DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

IMPRENTA

del Diccionario geográfico-estadístico histórico DE D. PASCUAL MADOZ

CALLE DE JESUS Y MARIA, NÚM. 28.



DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO IX.

MADRID.—1850.

ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a	arroba.
ab	abadengo.
adm	administracion.
alc. c	alcalde constitucional.
alc. m	alcalde mayor.
alc. p	alcalde pedáneo.
ald	aldea.
alm	almas.
alq	alquería.
alt	altitud.
ant	antiguo, a.
anteigl	anteiglesia.
art	artículo.
arz	arzobispo, arzobispado.
aud	audiencia.
ayunt	ayuntamiento.
c	ciudad.
cab	cabeza.
cap	capital.
cas	caserío.
cast	castillo.
cated	catedral, cátedra.
cend	cendea.
c. g	capitanía general.
col	colegiata.
com. g	comandancia general.
conc	concejo, concejil.
cond	conde, condado.
contr	contribucion.
cord	cordillera.
correg	corregidor, corregimiento.
cot. red	coto redondo.
conv	convento.
cuad	cuadra.
deh	dehesa.
descrip	descripcion.
desp	despoblado.
der	derecha.
dip	diputado.
dióc	diócesis.
dist	dista, distante, distancia.
distr	distrito.
E	Este.
ecl	eclesiásticos.
ep	episcopal.
fab	fábrica.
fan	fanega.
felig	feligresía.
ferr	ferrería.
fort	fortaleza.
hab	habitantes.
herm	hermandad.
igl	iglesia.
imp	imponible.
ind	industria, industrial.
izq	izquierda.
jurisd	jurisdiccion.
juzg	juzgado.
l	lugar.
lat	latitud.
leg	legua.
lim	límite, limita.
long	longitud.
márg	márgen.
marít	marítima, o.
merind	merindad.
monast	monasterio.
N	Norte.
NE	Nordeste.
NO	Noroeste.
O	Oeste.
ob	obispado, obispo.
prov	provincia.
parr	parroquia, parroquial.
part. jud	partido judicial.
pobl	poblacion.
prod	productos.
qq	quintales.
quint	quintal.
r	rio.
rent	rentas.
riach	riachuelo.
S	Sur.
SE	Sudeste.
señ	señorío.
sit	situacion, situado, a.
SO	Sudoeste.
Set	Setentrion, al.
térm	término.
terr	territorio, territorial.
univ	universidad.
v	villa.
(V.)	Véase.
vec	vecino.
=	igual.
—	menos.
+	mas.
×	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

GUADALAVIAR, BLANCO ó TURIA: r. que tiene su orígen en la mitad de la subida por la parte S. del cerro llamado *Muela de San Juan* en el térm. del l. del mismo nombre del r, part. jud. de Albarracin prov. de Teruel. Las aguas que lo forman, á poca dist. de su orígen, se recogen en una balsa, que cuando está llena, salen por un cubo y dan movimiento á dos molinos harineros de una muela cada uno. Lleva su curso de O. á E., y á corto trecho de su nacimiento (1/4 de leg.) pasa lamiendo las paredes del pueblo de Guadalaviar, sumergiéndose luego sus aguas en la tierra, quedando seco el cáuce en los meses del estio, siendo en invierno perenne su curso. Despues de dejarse á 1 leg. al anterior pueblo, atraviesa por un estremo el l. de Villar del Cobo, en donde se aumenta su álveo recibiendo las que lleva una rambla, á la que confluyen multitud de manantiales que nacen en la Muela de San Juan, por la parte del E., térm. del l. de Griegos, que tampoco son de curso constante en la estacion del calor; 500 varas despues de haber pasado del Villar del Cobo, se encuentra un molino que cesa de trabajar en aquella época; un poco mas abajo entran en el r. por la der. las aguas que en tiempo de aluviones lleva una rambla que arranca en la cañada de Salcedo, térm. del espresado Villar del Cobo; continúa en esta forma uniéndosele las que descienden de varios barrancos que se ven á der. é izq., que proceden de 2 cerros elevados, entre los cuales marcha el r. hasta llegar al sitio conocido por *Barranco-Hondo* 2 leg. mas abajo de aquel pueblo, donde de entre unas piedras de grande magnitud y elevacion, nacen diferentes fuentes tan abundantes, que podrian impulsar 2 muelas de un molino harinero; sus aguas van todas á mezclarse con las del r., cuya descripcion vamos haciendo. A 1/2 leg. de Barranco-Hondo pasa el *Guadalaviar* por junto á las casas del pueblo de Tramacastilla, en donde por su izq. se enriquece con las de un riach., cuyo orígen lo tiene en el punto llamado Puerto de las Sierras, y hasta que confluye con aquel, da movimiento á un molino harinero de represa y cubo, regando 30 fan. de tierra; se dirige luego á fertilizar varios terr. de Tramacastilla, impulsando otro molino de 2 muelas y un batan, pasando despues al l. de Torres, en donde fecundiza 200 fan. de labor y da moviento á otro artefacto igual al anterior y una fáb. de hierro, sirviendo al propio tiempo sus aguas para un lavadero de lanas. Siguiendo su curso á 1 leg. de Torres y en el sitio llamado Entrambasaguas, se le une el riach. *Royuelo*, que como formado de una multitud de fuentes que nacen en los cerros que constituyen el centro de las sierras de Albarracin en una estension de 4 leg. de NO. á SE., y 2 de SO. á NE., seria prolijo enumerarlas todas; empero se harán de los arroyos mas principales en el art. correspondiente á aquel r. Desde Entrambasaguas continúa el *Guadalaviar*, su curso á la c. de Albarracin (1 leg. de aquel punto), aumentando su álveo con los derrames de diferentes barrancos y ramblizos, que en tiempo de lluvias llevan muchas aguas: rodea la c. por la parte del S. corriendo por entre 2 cerros escarpados, separándola de un arrabal que se ve en direccion E., con el que se comunica por medio de un puente de madera con los estribos de mamposteria bien conservados; en las inmediaciones de la c. impulsan sus aguas á 2 molinos harineros, la presta para 3 fáb. de tintes, 2 batanes, regando porcion de fan. de tierra que producen cereales, lino, legumbres, hortalizas y diversas frutas; se precipitan luego en él diferentes manantiales, siendo los mas notables el de la *Peña* y *La Vega*, á 3/4 de leg. mas abajo de Albarracin, llega á San Droche y á Gea, engrosando con las aguas que en tiempos de avenidas llevan varias ramblas, entre ellas la de *Monterde*, como mas notable; á la entrada de aquella v. se cruza por un puente de madera, cuyos pilares ó estribos son de mamposteria bastante debilitados; mueve 2 molinos harineros, un batan, una fáb. de fundicion de hierro, en la que hay un martinete para la fabricacion de tiradillo, beneficiando unas 300 fan. de tierra, que producen los mismos frutos que en la vega de Albarracin. Despues de haber serpenteado por la estension de 1 leg. mas abajo de Gea, entra en el part. de Teruel por el térm. de Caudete, cuyo pueblo deja á la izq., asi como el de Concud; lame las paredes de la c. de Teruel, que tambien queda á la izq., recibiendo antes las aguas que bajan por el r. *Alhambra*, y desde esta confluencia tuerce su curso hácia el S. pasando por entre Villaespesa y Villastar, llega á Villel, que deja á la der., fertilizando porcion de su térm., asi como del de Cascante, que se ve á la izq., desde cuyo pueblo baja un riach. que se le une cerca de Libros, último pueblo que baña en Aragon, prov. de Teruel, desde el cual se introduce en la

de Valencia por el terr. llamado Rincon de *Ademuz*. Antes de pasar á describir el curso que tiene en esta prov., nos parece oportuno decir algunas particularidades de la de Teruel, que es donde nace. El caudal de sus aguas en ella, y el de los arroyos que se le unen, no es fácil fijarlo, porque como lo forman algunos miles de fuentes y manantiales que nacen en las sierras, son mas o menos abundantes y perennes, segun las nieves que caen en los inviernos; pero fuera del tiempo de las lluvias y deshielo de las nieves, siempre es escasa la porcion de aguas que lleva el r., de modo que se puede vadear casi por todas partes á caballo, y por muchas á pie. Como su curso lo tiene siempre por entre elevados cerros, no podria regar mas tierras que las que hoy fertiliza, aunque sus aguas fueran mas abundantes; pero la misma estrechez de su cauce y los varios saltos que lo quebrado del terreno proporciona, podria facilitar el establecimiento de mayor número de fab. movidas por máquinas hidráulicas. Por el mismo motivo de la escasez de sus aguas, carece de puentes notables; pues ademas de los que se han citado, solo tiene algunos pontones de madera de mala construccion, si se esceptúa el puente llamado de *Rodilla* que se halla entre Entrambasaguas y Albarracin, que es de solo un ojo de piedra silleria de suma solidez y construccion antiquísima, pero solo sirve para el paso de personas y caballerias por su estrechez. En el part. de Albarracin cria el Guadalaviar sabrosas truchas, y cangrejos en las inmediaciones de Rovuela.

Dijimos antes, que al abandonar el r. que describimos la prov. y part. de Teruel en el térm. de Libros, se introducia en la prov. de Valencia por el Rincon de *Ademuz* (V.), que corresponde al part. de Chelva. Parte á aquel en dos mitades, cruzándole de N. á S. y fertilizando sus riberas, ya con sus propias aguas, ya con las que recibe de los r. *Ebron* ó *Castiel* y *Boilgues* que le entra por su der., y de la rambla de la *Puebla* por su izq. Los pueblos que se encuentran en sus orillas en aquel terr. son Torre-alta que se ve á la izq., y Torre-baja, Ademuz, Casas-altas y Casas-bajas á la der. Desde este punto, que por una anomalia singular existe á manera de isla rodeado de dos prov. estrañas, se interna en la de Cuenca, part. jud. de Cañete, que recorre por 4 leg., dejando á la izq. al cas. Orchova, y á la der. á Sta. Cruz de Moya, cuyas huertas, en número de 200 cahizadas fertiliza, y en donde se ve otro puente. Antes de introducirse de nuevo en el part. de Chelva (Valencia), recibe en su cauce las aguas del r. *Arcos* junto al monte llamado *Peña de la Hoz*, 3/4 de leg. al S. de Sta. Cruz, y desde que baña aquel part. varía su direccion del S. que llevaba hácia el SE., cuyo curso es ya invariable hasta que desagua en el Mediterráneo, dividiendo el ant. reino de Valencia en dos partes próximamente iguales. Vése en su ribera izq. á Benagever, en cuyo pueblo se aprovechan las aguas para criar legumbres y hortalizas; y serpenteando por su terreno árido y montuoso, llega á Domeño y Loriguilla, ambos sit. en su orilla izq., entre cuyos pueblos confluye el r. *Chelva*, que es bastante copioso. Desde esta confluencia hasta Chulilla, que ya corresponde al part. de Villar del Arzobispo, podrá haber una leg. por donde el *Guadalaviar*, llamado allí *Rio Blanco*, baja entre montes calizos, dejando á la der. los de Sot de Chera, y á la izq. las *Pedrizas de Gestalgar*. Junto á Chulilla se introduce en tan espantosas angosturas, que causa horror ver correr las aguas en el sitio llamado *El Salto* á la profundidad de unos 800 palmos, cuando el cauce solo tiene 30 de ancho. En sus muros, casi perpendiculares, se descubre el grueso de los bancos de piedra, y se conservan los surcos y roces que en diferentes épocas han hecho las aguas. Estas sirven para regar unos 100 jornales de huerta en Chulilla. Desde este pueblo baja el r. atravesando montes calizos: deja á la der., por donde se le introduce el riach. Sort, un desierto casi estéril de algunas leg., y á la izq. á Gestalgar y Bugarra, que riegan 150 jornales de huerta que podria aumentarse si se llevara á efecto el canal proyectado para fertilizar los campos de la ribera der. del r.: baña despues las paredes de Pedralva, internándose luego en el part. de Liria. Contrasta este terr. ameno y fértil con lo árido de otras tierras poco apartadas: despues de haber corrido 20 leg. por entre montes, encerrado siempre en profundas gargantas, queda libre en las cercanias de Liria, empezando desde allí á fertilizar los pingües campos y riberas que siguen hasta el mar. Son deliciosas las 3 primeras horas de su nuevo curso, donde se ven las huertas de Liria, Benisanó, Benaguacil y la Puebla de Vallbona, cuyos pueblos quedan á la izq. del r., que ya allí se llama *Turia*, y las de Villamarchante y Ribarroja á la der. Desde el lím. jurisd. de este último pueblo comienza la deliciosa y fértil huerta de Valencia, donde riega una estension de terreno de mas de 3 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O., cruzando el primero el part. de Moncada por entre Manises y Paterna, Cuart y Mislata que estan á la der., Benimamet á la izq., introduciéndose luego en el part. de Valencia, en el que deja tambien á la izq. á Burjasot, Beniferri, Campanar y Benimaclet: lame los muros de la c. de Valencia, que está á la der., donde se encuentran 5 sólidos y magníficos puentes, desembocando en el Mediterráneo por junto al Grao de Valencia, llamado mas bien Pueblo Nuevo del Mar.

El curso del *Guadalaviar* ó *Turia*, desde su nacimiento hasta Valencia, es de cerca de 50 leg.; sus aguas enfrente de Teruel estan á 1,053 varas sobre el nivel del mar, y la elevacion de Teruel sobre el r. es de 46 3/4 varas. Se le puede calificar como de tercera ó cuarta clase con respecto á la cantidad de sus aguas; pero en cuanto á las utilidades que rinde, ya por los terrenos que riega, ya por los ingenios á que da movimiento, puede casi compararse con el Segura, superando no solo á los mayores de la Península, sino á los famosos Rhin, Elva, Vístula, etc., y quizás al mismo Volga, centro de la civilizacion y comercio de la Rusia. Por estas consideraciones es muy sensible no se haya averiguado todavia con exactitud la cantidad de agua que suministra para el riego en todo su curso, la cabida de los terrenos que fertiliza y los ingenios á que da movimiento. Sin embargo, por lo que respecta á la prov. de Valencia, tenemos noticias muy aproximadas, y mas concretas que las dadas antes relativamente á la de Teruel. En el tránsito de 18 leg. que habrá desde el Rincon de Ademuz, primer terr. que baña en aquella prov., hasta Ribarroja, desde donde empieza la huerta de Valencia, riega las de los 18 pueblos que hay en sus riberas, los cuales quedan ya mencionados, derivándose estos riegos por 27 acequias ó canales. Cuando llega el r. á la hermosa huerta de Valencia ha perdido ya muchas de sus corrientes, de modo que en el estio solo 120 filas de agua serán las que le queden, las cuales acaban de consumirse en este terr.; riegan 232,922 hanegadas de tierra. Si se repara que la hanegada contiene 200 brazas cuadradas, y que la braza es medida de 9 palmos, parecerá muy poca el agua para mantener fresco aquel terr., mayormente en un pais donde los calores son considerables y continuos. En verdad que á no ser por la grande ind. y mayor economia establecida para el riego, no podrian recibirlo las tierras, unas cada 15 dias y otras cada 8, como se verifica. Se abrieron 8 canales ó acequias principales llamadas de *Moncada*, *Tormos*, *Mestalla*, *Rascaña*, *Manises*, *Mislata*, *Favara* y *Rovella*, 4 á cada lado del r., que toman sucesivamente las aguas por otras tantas presas, y partiéndose despues en otros innumerables canales mas angostos, facilitan el riego. Las 4 acequias de la izq. del r. sirven para regar los campos de 37 pueblos esparcidos en las llanuras set. de la huerta: las otras 4 de la der. fertilizan los 17 pueblos sit. al S., y gran parte de sus preciosos arrabales. Las utilidades de este r. no se concretan únicamente al riego de los campos: sus aguas suministran la suficiente á los jardines y huertas de la cap., á una multitud de fáb. y oficios que la necesitan con abundancia, y subdividiéndose en miles de canales arrastran todas las inmundicias de esta gran ciudad. La riqueza que da como potencia motriz en los diferentes saltos que la ind. ha proporcionado al agua de este r., es incalculable. En las 1,053 varas que tiene de desnivel desde Teruel hasta el mar, si se calculase dicha potencia, y la facilidad de aprovecharla con poco gasto por estar este desnivel en corto espacio, daria resultados asombrosos. Así nos contentaremos con calcular la que hay aprovechada; pues aunque no hemos podido averiguar el número de artefactos á que da movimiento, ni qué fuerza comunica á estos desde su origen hasta Valencia, sabemos de positivo los resultados de la huerta de esta c., segun un estado muy moderno. Resulta de él que hay 112 molinos repartidos en las 8 acequias mencionadas á saber: á la izq. 27 en la de Moncada, 7 en la de Tormos, 22 en la de Mestalla y 16 en la de Rascaña: y á la der. 4 en la de Manises, 6 en la de Mislata, 24 en la de Favara y 6 en la de Rovella: de estos, 3 estan dentro de Valencia y 3 fuera. Casi todos estos molinos son de muchas piedras; algunos tienen 8 y 10, y otros mayor número; y aunque no sepamos cuánta sea su fuerza motriz, po-

demos asegurar que bastan para surtir de harina no solo á la Guerta y c., sino tambien á otros pueblos y al comercio: debiendo notarse, que siendo grandísimo el consumo del maiz, pues se asegura que llega á 250,000 fan. castellanas, este necesita doble tiempo para molerse que el que se gasta ordinariamente en el trigo. Ademas de lo dicho son muchas las cantidades de arroz que en estos molinos se limpian. Da tambien movimiento á un martinete de cobre la magnífica máquina de hilar y torcer seda de Vilanesa, á un batan de paños, y sirve para el uso de 16 fáb. de curtidos. Por las concesiones hechas por el rey Conquistador resulta que la mayor parte de estos molinos existian al tiempo de la conquista de Valencia; es decir, que fueron construidos por los árabes. En las avenidas de este r., que por cierto son frecuentes en el invierno, y algunas bastante temibles, se hacen grandes conduciones de maderas desde Moya y los montes de Castilla hasta Valencia. En el angosto paso del *Salto de Chulilla* se suelen cruzar muchas veces los maderos; otras se amontonan formando una especie de barrera: siendo entonces preciso que algunos hombres bajen á cortar y quitar estorbos, y como los muros se hallan cortados á pico, solo queda el recurso de las sogas, por donde se descuelgan. Practican esta operacion arriesgada y consiguen dar curso á la madera, si bien algunos infelices pagan con la vida, ó arrebatados de la corriente, siempre violenta en aquella estrechura, ó heridos de algun madero que se precipita con furia al romper la barrera. En frente de Campanar son siempre temibles las riadas, porque las aguas se derraman por sus huertas causando muchos daños, los cuales se hacen incalculables, si ocurren las avenidas cuando el cauce del r. está embarazado con las maderas que bajan para el abasto de la cap. En este caso se suelen cruzar algunos al pasar por debajo de los puentes, detienen á los que vienen despues, y todos amontonados tapan los arcos, impidiendo el curso de las aguas. Refluyendo entonces estas anegan los campos inmediatos, á no ser que rompan alguno de tan sólidos puentes, como ocurrió en 5 de noviembre de 1776 con el llamado del Mar, que es el último que atraviesa el r., cuya considerable quiebra quedó ya reparada en 1782.

Con tres nombres aparece este r. en los antiguos escritores: *Turia*, cuya denominacion conserva usada tambien alternativamente con el de *Guadalaviar*, de *Guadi-Alviar* que le dieron los árabes, *Canus* como se lee en Festo Avieno y *Pullantia* como resulta en Ptolomeo, sinónimos todos, cuya razon esplicariamos nosotros llamándolo *Rio Blanco*.

GUADALAVIAR ó GUALAVIAR: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28): SIT. en lo mas elevado de la sierra que lleva el nombre del part. jud. á la falda de la muela de San Juan por la parte del S., en terreno quebrado y montuoso, é inmediato á la confluencia de las prov de Teruel, Guadalajara y Cuenca, con buena ventilacion y CLIMA sano aunque muy frio, por hallarse la tierra cubierta de nieve la mitad del año y reinar los vientos del N. Consta de 76 CASAS, 6 calles y una plaza formando cuerpo de pobl; entre las primeras está la del ayunt. sin nada notable; hay una escuela de niños concurrida por 28 y dotada con 500 rs.; una fuente de cuyas aguas puras y de escelente sabor se surten los vec; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura de provision ordinaria y una ermita (Sta. Ana) á la salida y á la parte E. del pueblo. Confina el TÉRM por el N. con Griegos (1 leg.); E. Villar (1) y Frias (2); S. Huelamo (2 y 1/2), y O. Tragacete (3): en lo ant. existió en este térm. un cas. llamado Valdeminguete, que hoy se halla arruinado y solo queda una casa. A la distancia de 1/4 de leg. del pueblo que describimos y á la parte del E. nace el r. del mismo nombre, que despues de atravesar los partidos de Albarracin y Teruel, y toda la prov. de Valencia, entra en el Mediterráneo con el nombre de *Turia* despues de haberse llamado antes r. *Blanco*: la descripcion minuciosa del *Guadalaviar* la hacemos en art. separado (V.). El TERRENO es montuoso, quebrado, seco y de mala calidad, distinguiéndose especialmente 2 montes, llamado el uno La Muela y otro La Dehesa, los cuales crian pinos a'bares, escelentes para maderas de construccion; los precitados montes son de aprovechamiento comun con los pueblos del Villar del Cobo y Griegos; tiene ademas algunos prados naturales, abundantes en yerbas, especialmente vallo y trebol. Los CAMINOS son todos de herradura en mal estado; conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe por peaton de la estafeta de Albarracin una vez en la semana. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros de balsa, represa y cubo que la mayor parte del año estan parados por falta de fuerza motora. PROD.: centeno en cantidad insuficiente para el consumo del pueblo, por lo cual los hombres emigran á Andalucia en tiempo de invierno en busca de trabajo; hay ganado lanar, vacuno y cabrio y caza de liebres, perdices y algunos venados. POBL.: 102 vec., 411 alm. CAP. IMP.: 60,212 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,495 rs. que se cubren con 630 rs. del arriendo de un molino harinero, 500 de un horno, 1,100 de 2 deh. y 2,767 con 5 mrs. por reparto vecinal.

Este pueblo y el de Griegos eran barrios de la v. del Villar de Cobos hasta el año 1692 que se separaron, formando cada uno su ayunt., mas hasta el dia conservan *pro indiviso* su térm. y aprovechamiento de sus montes, deh., prados y pastos.

GUADALAYA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd de Tejeda.

GUADALBACAREJO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas: nace al O. de esta v. y desemboca á no muy larga dist. de la misma en el r. Bembezar. Tiene un puente á tiro de fusil de su entrada en dicho r., sit. sobre una canal profunda, por donde pasa el camino de Hornachuelos á Posadas.

GUADALBAIDA: arroyo en la prov. de Córdoba: nace en el part. jud. de Posadas y va á morir al Guadalquivir entre dicha v. y la de Almodovar del Rio.

GUADALBARRO: arroyo en la prov., y part. jud. de Córdoba: nace á las inmediaciones de la venta del Castillo, y va á desaguar al r. Guadalquivir al O. de las ventas de Alcolea.

GUADALBARRO: r. en la prov. de Córdoba; nace junto á Peña-Ladrones y al Poniente de Villanueva del Duque, baña el térm. de Espiel, y pasando á no muy larga dist. de Villaharta de la Alhondiguilla, entrega sus aguas al Cuzna (*) en el sitio llamado las Mestas, 2 leg. al S. de Obejo. Sus aguas solo sirven para mover algunos molinos harineros.

GUADABULLON: r. en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, próximo á cuya v. nace al N corriendo poco trecho de E. á O., tomando luego la direccion SN. que lleva constantemente hasta depositar sus aguas en el Guadalquivir: pasa bañando los térm. de Albuñiel y llega al de Cazalla, donde recibe en su seno el r. Campillo que le entra por la izq.; continúa su marcha hasta La Guardia, y á 1/2 leg. de la pobl. se le incorpora el riach. denominado Cambil ú Oviedo en el que hay un puente en el camino de Jaen á Granada: sigue despues para Jaen, cuya huerta fertiliza; y aqui le atraviesa un puente sobre el camino que va á Mancnareal; antes de llegar á su pobl. se aumenta con el caudal del r. Tercero, prosiguiendo así hasta Menjivar, al E. de cuya v. y 1/4 de hora dist., deposita sus aguas en el Guadalquivir por la márg. izq Tambien se conoce este r. con el nombre de *Jaen*; cria algunas bogas, barbos y anguilas.

GUADALCANAL: v. con ayunt. (al que estuvo agregado la ald, de *Malcocinado* (V.) hasta el año de 1843, en que se erigió en pueblo independiente bajo el nombre de Villanueva de la Victoria), en la prov., aud. terr. y c g. de Sevilla (15 leg.) part. jud. de Cazalla (3), priorato de San Marcos de Leon, órden de Santiago, vicaría de Sta. Maria de Tudia: SIT. en el confin septentrional de la prov., en terreno escabroso, con CLIMA templado por lo regular, aunque escesivamente cálido en el estio; viento NE. y SE. padeciéndose mas comunmente fiebres en el verano y flegmasias de todas clases en el otoño y primavera. Tiene 810 CASAS, 34 calles, una plaza, 6 fuentes de buen agua; pósito con 60 fan. de caudal efectivo en granos: 2 escuelas de niños á las que concurren 130, hallándose dotado el maestro titular con 3,300 rs.; otra de niñas con 2,000, asistida por 66; un hospital, llamado de la Sta. Caridad, donde se curan los pobres de solemnidad; carece de fincas, y solo tiene para ayudar á subvenir á sus gastos unos cortos censos. No hay casa de ayunt. y las sesiones se celebran

(*) En el art. de Córdoba (prov.) dijimos que el r. Guadalbarbo desemboeaba en el Guadalquivir por bajo del puente de Alcolea, guiados por el mapa de la prov. y algunos otros documentos que asi lo consignan; pero mejor informados despues, nos apresurámos á enmendar este error, manifestando que el que muere en el Guadalquivir en el punto indicado, es un arroyo que lleva tambien aquel mismo nombre.

en una sala particular arrendada al efecto: la cárcel es un cuarto inseguro en mal estado. Cuenta 3 parr. á saber: Sta. María de la Asuncion que es la mayor, Sta. Ana y San Sebastian: la primera es curato de 2.º ascenso, y las otras 2 de 1.º, siendo su patrono S. M. que provee estos curatos como Gran Maestre á propuesta del tribunal de las órdenes, por oposicion ante el mismo. Cada una de las parr. tiene su felig. particular y su barrio del mismo nombre, y la de Sta. María ademas la mencionada ald. de Malcocinado. Esta parr. está servida por 14 sacerdotes, 6 de ellos seculares y los restantes esclaustrados, ademas del párroco; uno de estos es teniente de cura: la de San Sebastian por 6 sacerdotes con el párroco, siendo uno de ellos teniente; y la de Sta. Ana por el párroco y 5 sacerdotes: 4 ermitas en la v. bajo la advocacion de los Milagros, San Vicente, la Concepcion y Espíritu Santo, y 3 fuera de ella denominadas Ntra. Sra. de Guadiloca á 2 leg. de dist.; San Benito á 1/4, junto á el camino para Alanis y el Cristo á 300 pasos. El conv. de frailes del órden de San Francisco, sit. estramuros, fue vendido por la nacion y derribado en su totalidad por los compradores. Tres conv. de monjas, 2 de ellos con bastante culto en sus igl. y la otra ruinosa. No hay cementerio. Confina el TÉRM. N. con Azuaga (prov. de Badajoz) dist. 4 leg.; E. con Alanis 2; S. con Cazalla de la sierra 3, y O. con Fuente del Arco que corresponde á la prov. de Badajoz y se halla á 2 leg. Se estiende por el primer punto 1 1/2 leg.; por el 2.º otro tanto, por el 3.º 1, y por el 4.º 1 1/4, y comprende 70 casas de campo, 7 de ellas con oratorios habilitados con lo necesario para celebracion de los divinos oficios, siendo los mas notables el Rincon, la Sayona, Sta. Cruz, el Rey, San Julian, la Porosa, Arrayjanes, Campanilla, Torrecilla, Plata, el Llano, San Benito, Prados y otros. El TERRENO es escabroso, de sierra con un corto valle: le baña como principal corriente el r. del Sotillo que nace en térm. de Fuente del Arco, sigue su curso de N. á S. hasta desembocar en el r. Bembezar, térm. de la Puebla, desde donde se dirige al Guadalquivir. No le cruza puente alguno, y baña los pueblos de Valverde y Azuaga por la izq., y por la der. Guadalcanal y Alanis. La ribera nombrada de Benalija que nace en el térm. de Alanis, camina de NO. á S. hasta unirse con la de Viar que va á parar tambien al Guadalquivir: tiene el puente llamado de Benalija que divide este térm. con el de Cazalla de la sierra y baña á Alnis por el E., Cazalla por el S., y Guadalcanal por el N. Por último en el centro del térm. se encuentran los arroyos de Estéban-Yañez, Guaditoca y arroyo del Moro, los cuales depositan sus aguas en el espresado Sotillo. Los CAMINOS que dirigen á las pobl. con quienes esta confina, son muy malos, de herradura como en terreno de sierra, y especialmente el denominado del puerto de Llerena, que sirve de tránsito para la principal parte de Estremadura á la c. de Sevilla y otros puntos de Andalucia. El CORREO de Estremadura se recibe de Llerena y el de Andalucia de Cazalla; existiendo en Guadalcanal estafeta. PROD: aceite y trigo en particular; vino, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, zumaque, mucha hortaliza y frutas; ganado vacuno, de cerda, cabrio, lanar y yeguar; caza de conejos, perdices, liebres y alguna ave. IND.: 4 fáb. de aguardiente, una de jabon, 16 molinos de aceite, 15 de pan, 3 de zumaquu, una fáb. de curtidos, 8 lagares. Se importan algunos paños, telas y comestibles de Sevilla, y se estraen los frutos sobrantes del pais. A 1/4 de leg. entre N. y E. se hallan las minas de plata que han sido en otra época de grande utilidad á la nacion, pero que hace 14 años estan abandonadas. POBL.: 1,300 vec., 5,446 alm. RIQUEZA IMP.: 255,685 rs. CONTR.: 107,279.

GUADALCAZAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (4 leg.), part. jud. de Posadas (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18): SIT. entre 2 cañadas donde le combaten comunmente los vientos del E. y SO.; el CLIMA es bastante saludable, y las enfermedades mas frecuentes tercianas intermitentes. Tiene 53 CASAS de teja y 55 de choza, 6 calles anchas, de las cuales 5 estan empedradas, una plaza, casa consistorial, cárcel y un edificio que fue conv. de Carmelitas del que solo se conservan las paredes; y un palacio de señorio tambien en muy mal estado; hay escuela de primeras letras dotada con 100 ducados anuales, igl. parr. (Sta. María de Gracia) servida por un cura párroco de provision del diocesano, cementerio inmediato á la parr. y 2 fuentes públicas á la entrada del pueblo en el camino de Córdoba, de cuyas buenas aguas se surte el vecindario, siendo una de ellas bastante notable por tener un pilar de 30 varas de largo. Confina el TÉRM. N. Almodovar del Rio; E. Córdoba; S. La Carlota, y O. Fuente Palmera: en él se encuentran varios pequeños cas. sit. en distintos puntos. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, comprendiendo las deh. de Reinilla, Ladrillos, Veredas, Chaparral y Dehesa-nueva, y algunos montes de encinar, monte bajo y acebuches: por su jurisd. atraviesan los arroyos denominados la Marota y el Guadalmazan. Los CAMINOS son para los pueblos confinantes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la Carlota por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos y legumbres, aceite, bellota, frutas y hortaliza; cria ganado vacuno y yeguar, asnal, lanar, cabrio y de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y 4 molinos aceiteros. POBL.: 130 vec., 520 alm. CONTR.: 32,707 rs. 19 mrs.: RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8 ó 9,000 rs., cubriéndose por reparto entre los vec.

GUADALCAZAR: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace á las inmediaciones de la ermita de Ntra. Sra. de la Luna, y va á morir al r. Varas, el cual se incorpora despues con el Guadamellato.

GUADALCOBACIN: r. en la prov. de Málaga, part. jud. de Ronda: se forma á una leg. escasa de esta c. por la parte del N. del copioso nacimiento llamado de la Ventilla; corre por medio de las viñas de Parchite y describiendo una línea curva llega al pueblo de Arriate que divide en 2 partes, por bajo del cual se le incorpora el derrame del nacimiento de la Simada: despues recibe las aguas de los arroyos Churripa, Salabardo y Espejo; toca en el sitio que nombran de los Frontones, y se introduce en tierras de la deh. del Mercadillo, dist. 1/2 leg. de Ronda, prosiguiendo por la misma hasta pasar por debajo del puente titulado de la Dehesa, en cuyas inmediaciones da impulso á un molino harinero: finalmente, despues de cortar el camino que de dicha c. conduce á Cádiz y Montejaque, desemboca á corta dist. de él en el r. Guadalevin, donde pierde su nombre. Su curso será como de una leg. y 1/4 de estension, fertilizando al paso considerable número de hermosas huertas y varias porciones de tierras de olivar, de lo mas frondoso y de mejor cultivo.

GUADALCOTON ó GUALCOTON: r. en la prov. de Jaen, (V. el art. del part. jud. de ALCALÁ LA REAL).

GUADALEFRA ó GUALEFRA: riach. en la prov. de Badajoz: nace en las sierras de Monterrubio, part. jud. de Castuera, corre á los térm. de esta v., que queda una leg. á la izq., y la de Campanario á la der., en el cual entra en el Sujar: en el térm. de estas 2 v. fertiliza muchas tierras que producen abundancia de granos y legumbres: pierde su curso en el verano, quedando algunos charcos para abrevaderos: por la comunicacion con el r. Sujar se surte de pesca de peces, tencas, colmillos y otros.

GUADALEMAR: r. en la prov. de Badajoz: nace en las gargantas llamadas del *Zumaje viejo*, térm. jurisd. de Fuenlabrada de los Montes, recogiendo todas las aguas de la sierra de Garvayuela; baña el térm. de este l. y Siruela, y sirviendo de aledaño á los térm. de Sancti-Spíritus á Esparragosa de Lares, desemboca en el *Sujar* en el sitio del Cenagal: su curso es de unas 8 leg. en direccion oblicua de E. á O., siempre apartado de las pobl. y con márg. poco accesibles: sus vados son estrechos, hondos y pedregosos, que suelen inutilizarse en tiempos de avenidas; aunque en el verano pierde su corriente: no se saca otro provecho de sus delgadas aguas que el de abrevar ganados y dar movimiento á 6 molinos harineros diseminados en toda su corriente.

GUADALEN: r. en la prov. de Ciudad-Real: nace inmediato á las huertas de Leon, á la der. del camino que se lleva desde Almedina á Sta. Cruz de los Cáñamos, y de otros manantiales: mas abajo del primer pueblo tiene el charco de la Campaña, antes de llegar al Campo de San Miguel, térm. de Villamanrique; lame las murallas del cast. de Montizon por su izq., y cruzando el térm. del citado Villamanrique, llega á la casa de la Alameda perteneciente al condado de San Estéban, donde sale del part. de Infantes, y dando vuelta á la izq. pasando el grande y famoso charco Morales, entra en el térm. de Aldea-quemada, part. de la Carolina (Jaen), corre hácia el S. por los térm. de Vilches y Santistéban del Puerto, y desagua en *Guadalimar*, frente de Linares despues de haber recibido al *Guarrizas*, que trae embebido el *Mayaña* r.

son sus afluentes por la derecha, la *Cerrada*, aguas de avenida de los cerros de las villas de Cozar y Torre de Juan Abad; la *Cañada de la Torre*, aguas perennes que hacen parte de su corriente, donde hay 5 molinos harineros, y entra en Guadalen, mas arriba cerca del cast. de Montizón; la *Rambla* y *Arroyo-arenoso*, que entra mas abajo de dicho cast.: luego que llega á las huelgas de Montizón, entran los arroyos de *Sabiote*, *Sabiotillo*, *Pedro de la Fuente* y el *Arroyo de la Manta*, que lame el cerro llamado del Sombrerillo, que es el último del part. de Infantes: por la izq. le afluyen *Rio lobo*, cercano á Villamanrique, los *Perros*, *Perete*, *Lagebe* y *Fuente Nueva*, y mas abajo de Montizón *Cuevahostiga*, *Perrosa*, *Barranco*, *Toscar*, *Escalona* y *Gavilan*, que bajan de los cerros occidentales de Sierra-Morena, hasta la confluencia con Guadalimar: solo tiene un puente de piedra melodreña y un ojo en las aguas de la Cerrada, en el Camino desde Villamanrique á la Torre de Juan Abad: su total curso es de 19 á 20 leg., 6 hácia O. y las demas al S.: cria escelente pesca de barbos, bogas, anguilas y galápagos: no se utilizan sus aguas.

GUADALENTIN: pequeño r. de la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorla: tiene su nacimiento al pie de una escarpada roca á 2 1/2 leg. dist. de la cab. del part.: á poco de su origen penetra en el térm. de Pozo-alcon, por el cual corre como 2 leg.; pasa al de Zujar y despues de andar por él como 1 leg., desagua por la márg. der. en el r. Barbata ó Guardal, que toma mas adelante la denominacion de Guadiana-menor. En su mismo origen se crian ya abundantísimas y esquisitas truchas, y sus aguas son sumamente frescas y cristalinas.

GUADALERZA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgaz, térm. de Yévenes: SIT. en los confines de aquella prov. con la de Ciudad Real, comprende 6 leg. de diámetro, con 18 de circunferencia y 45,000 fan. de cabida: tiene un cast. ó edificio fortificado, que fue residencia del alc. m. y guardas, hasta que estinguidos los señ. se agregó á la jurisd. de Yebenes: es propiedad del colegio de Doncellas Nobles de Toledo.

GUADALEST: r. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá (V. su descripcion en la de este part., que no reproducimos por evitar repeticiones inútiles).

GUADALEST: ant. marquesado de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá: SIT. en el valle de su nombre (V.).: se compone de 4 pueblos llamados Beniardá, Benifato, Benimantell y Guadalest, de cuya v. tomó su denominacion.

GUADALEST: valle de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá: SIT. entre los elevados montes de Aitana, que está al S. y Serrella al N., los cuales le cierran casi completamente uniéndose por la parte occidental, dejando solo el estrecho paso ó puerto de Confrides para entrar en el valle, y siguiendo luego divergentes hácia el E. por mas de 4 leg. El CLIMA es tan variado que participa de los 2 estremos; frio y destemplado en las alturas de Confrides y en todas aquellas sierras que cuasi todo el año se ven coronadas de nieves, sumamente benigno en las honduras de Guadalest, y en los varios recodos que dejan los montes, de modo quo esa misma diferencia de temperatura, proporciona cosechas tan variadas como abundantes. No se padecen enfermedades endémicas. Comprende el valle 5 pueblos, que son: Confrides, Benifato, Beniardá, Benimantell y Guadalest, que le da nombre, y fue en otro tiempo la pobl. mas importante del valle. En la dominacion árabe contaba otra porcion de ald., que todas se hallan desp., á escepcion de Abdet, que es hoy dia un cas. de Confrides. Le limitan al N. los térm. de Castell de Castells y Bolulla; al E. los de Polop y Callosa de Ensarriá; al S. los de Finistrat y Sella (ambos del part. de Villajoyosa), y al O. los de Ares, Benasau y valle de Ceta (del de Concentaina). Su mayor anchura apenas llega á 1/2 leg., que con dificultad se cruza en 1/2 hora por los cerros y cuestas intermedias; pero el valle se estiende aun mas por las vertientes de los montes al principio mencionados, llegando en partes á 2 leg. de N. á S. Dos entradas únicas puede decirse que tiene este valle, la una al Oriente y la otra al Occidente. En la 1.ª se encuentra inmediatamente la v. de Guadalest, en una especie de garganta formada por varios montes que vienen de las faldas del Serrella, y por su aspereza y posicion constituyen la defensa natural del valle: hubo allí una fort. respetable hasta el año 1708, que la voló uno de los principales vec. con detestable crueldad. Desde este pueblo va subiendo el TERRENO hasta Beniardá; sucédense lomas cada vez mas altas hasta Benifato, donde empiezan cuestas rápidas para subir á Abdet, que está sit. á la izq. del camino que baja del puerto de Confrides. Muy pronto se ve el cast. que defiende la entrada del valle por su parte occidental, seguido del último pueblo que es Confrides, y se empieza á bajar por las faldas opuestas del Serrella hácia el NO. La tierra es blanquecina, y en partes de yeso, de cuya naturaleza son tambien los altos cerros que estan como pegados á las faldas del mencionado Serrella y Aitana, que al parecer ocuparon en otro tiempo la anchurosa hoya cruzada actualmente por el r. *Guadalest* (V.). Este baja desde lo alto de Confrides, lamiendo y escabando las raices del Serrella; serpentea por el valle engrosado con gran número de fuentes, mueve varios molinos harineros hasta salir al térm. de Callosa, destruyendo sin cesar cerros de yeso, entra en el r. *Algar*, cargado de las tierras que robó en su curso. Cada pueblo del valle tiene su fuente cristalina, y unidos los caudales de todas sirven para regar 300 jornales de huerta, hermosa y fértil, donde se dan todas las prod. del reino, menos el arroz. Los CAMINOS que cruzan el valle son de herradura y bastante escabrosos. PROD.: trigo, cebada, maiz y otros granos, aceite, vino, judias, garbanzos, pasa, algarrobas, almendra, seda, higos, cáñamo, frutas y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos. La IND. mas dominante es la agrícola, con varios molinos harineros y las artes mecánicas mas usuales. POBL.: segun los datos que tenemos á la vista, correspondientes á últimos del pasado siglo, contaba este valle 650 vec., repartidos en los pueblos de que se compone; y segun la matrícula catastral del año 1842, 860 vec. 3,363 alm., de consiguiente es visto que en el discurso de medio siglo ha aumentado en 210 vec. la pobl. de este valle, lo cual se debe á la suma laboriosidad y aplicacion de aquellos hab. RIQUEZA Y CONTR. (V. los art. de sus pueblos respectivos)

GUADALEST, vulgarmente CASTELL DE GUADALEST: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (11 horas), part. jud. de Callosa de Ensarriá (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (26). SIT. en la garganta ó estrecho paso que dejan algunos montes al estremo oriental del valle y ribera der. del r. de su nombre: la baten generalmente los vientos del N., aunque tambien tienen libre acceso los del E. y O. Su CLIMA es bastante templado y saludable, y las enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 90 CASAS que forman cuerpo de pobl., inclusa la del ayunt. y carcel, escuela de niños bien concurrida y dotada con 1,200 rs., otra de niñas que se está planteando; igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura de entrada de provision ordinaria y 2 beneficiados, 1 ermita dedicada á San Joaquin y Sta. Ana, sit. á la dist. de 1 hora del pueblo, y un cementerio en un montecito, donde se encuentran las ruinas del ant. cast. que allí habia. Los vec. se surten de la fuente mayor dicha de Ondara, que llega hasta la pobl., cuyas aguas son muy buenas. El TÉRM. confina por N. con los de Castell y Castells, Tárbena y parte del de Bolulla; E. el último y los de Callosa de Ensarriá y Polop; S. los de Finistrat y Sella, y O. el de Benimantell: su estension será de 5/4 de hora de N. á S., y algo mas de E. á O. En su radio se encuentran algunos desp. que fueron ald. antes de la espulsion de los moriscos, y se llaman *Benisuli*, *Benimusa*, *Beniselet*, *Ondara*, *Ondarella* y otros; varias casas de campo que forman una vista agradable, y muchos montes que quedan descritos en el art. de part. jud., en donde espresamos tambien el curso del r. *Guadalest*, que cruza por las inmediaciones meridionales de la pobl. El TERRENO es bastante montuoso en sus estremidades de N. y S.: en el centro posee una grande porcion, y sin duda la mejor del valle de Guadalest (V.), cuyo suelo es de buena calidad, y sumamente fértil la parte de huerta que se riega con el r. de su nombre, adonde desaguan las varias fuentes que brotan en aquel territorio. CAMINOS: uno se dirige hácia Alcoy por Benimantell, el cual es el mas general: los demas son locales, todos de herradura y no muy buenos. El CORREO se recibe de Altea en Guadalest por medio de enviado particular. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, vino, algarrobas, almendras, pasa de planta y moscatel, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 1 de aceite. POBL.: 114 vec., 486 alm. CAP. PROD.: 618,966 rs. IMP.: 20,280. CONTR.: 7,768. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,584 rs., del que se pagan al secretario del ayunt. 750.

GUADALETE: r. cuyo origen lo tiene en la encumbrada sierra del Pinal ó por otro nombre de San Cristóbal, en la prov. de Cádiz, térm. jurisd. de Grazalema. Se forma de dos r. bastante caudalosos, y no adquiere el nombre de Guadalete hasta que se reunen á una leg. dist. de Arcos por la parte del S.: aquellos nacen en un mismo punto; el brazo que tira al N. y E., conocido con las denominaciones que se dirán, baña una larga estension, y el que se dirige al O. y S. se ramifica en tres, favorecidos por abundantes nacimientos. El nombrado de Benamahoma, que es copiosísimo, brota en la misma falda que aquellos, y desde luego sus aguas prestan impulso á varios molinos y batanes, fecundizando las fértiles huertas del pueblo de su nombre; á la 1/2 leg. de su curso pasa por el Bosque, en donde da movimiento á otros artefactos y riego á porcion de huertas y tierras que se siembran de maiz ó panizo; desde allí se le conoce con el dictado del pueblo que ha dejado, uniéndosele á la 1/2 leg. el r. de *Tabisna*, cuyas primeras aguas salen de la misma sierra que los anteriores en dos nacimientos, llamado el uno *Boyar*, no muy abundante, y el otro *Jondon*, en el que hay algunos molinos y batanes. Fertiliza algunas heredades, y á la leg. del primer nacimiento pasa por la ventana de Tabisna, donde hay un puente de piedra bastante regular; á la 1/2 leg. de este se confunde con el r. *Bosque*, y á poca mas dist. con el *Ubrique*, recibiendo por la parte del O. la garganta del *Juncoso* con alguno que otro arroyo insignificante. El r. de *Ubrique* toma su nacimiento en el mismo pueblo de dos abundantes nacimientos; el uno llamado *Benajil* está al O.; mueve varios molidos, surte al pueblo con abundancia, y fertiliza porcion de huertas contiguas al mismo; estramuros de dicha v. está el *Garrobal* en direccion E.; á poco de sus primeras salidas se amalgaman ambos y adquieren el dictado de r., sobre el que hay un regular puente de mamposteria; á la 1/2 leg de su curso le afluye la garganta de *Barria*, que sale en la deh. y pago asi denominado, recoge muchas aguas en las avenidas, y tiene otro puente como el anterior bastante sólido: la garganta *Millan*, que ve las primeras luces en el mojon de la Víbora y puertos de la Venlallejat, térm. de Jerez, tambien le es tributaria, y siguiendo despues de su confluencia la direccion E., pasa por la venta de Albuera regando las huertas que le circuyen: aqui toma el nombre de *Majaceite*, introduciéndose por una estrechura dominada por dos grandes montes llamados la Humbria; y á la dist. de una leg. se le hermana en el punto del Charco de los Hurones por la parte E., la garganta de los Negros, la que lleva entonces la de los Toreros, del Torongil, la del Quejigal y la del Astillero, procedentes todas 3 de la loma de la Novia, y las 2 primeras de las deh. de la Alcaria y Jardilla. Desde el Charco de los Hurones hasta la jurisd. de Algar hay una leg de cañada muy pedregosa dominada por dos grandes montes, la Atalaya y el Granado, con dos angosturas apellidadas del Moro y de la Penitencia. Al entrar en aquella jurisd. se reune á él la garganta de Peña-Alpargate y un poco mas abajo por la parte del E. la de Don Benito, asi como la del Caballo á 1/4 de leg de dist. que lleva recogidas las de Ortega y Cabrillas; sus aguas son minerales, saludables y de buen gusto, del mismo modo que las de la garganta de la Jarda. Desde la confluencia de la del Caballo con el r. hay 1/2 leg. al nacimiento famoso del *Tempul*, cuyas abundantes aguas dan movimiento á 3 molinos harineros. El curso del r. sigue por grandes estrechuras á entrar en el térm. de Arcos, y acercándose á la deliciosa deh. de Palmetin le rinde su caudal la garganta de Boyar que toma su origen en los llanos del Valle; pasa por la angostura de Fox y por la estrechura de Arcos, en donde hay un molino harinero y á la 1/2 leg. otro llamado de Malos y entre ambos una barca; desde este molino á la reunion del *Majaccite* con el de Arcos hay muy corta dist., y ya confundidos toman el nombre que nos sirve de epígrafe para este artículo.

El otro de los 2 r. que mencionamos al principio y que despues se junta con el *Majaceite* en el punto ya indicado, tiene su origen en el puerto del Boyal en las inmediaciones de Grazalema; muy luego le tributa sus aguas el arroyo del Fresnillo, pasando por aquella v., en la que habia un puente que se destruyó en 1843; sigue su curso enriquecido con las aguas sobrantes de 6 nacimientos procedentes de aquel pueblo, de las que se surten sus vec.; muy á poco tiempo se le incorpora el arroyo de Peñalejo, que en el verano va seco; á la 1/2 leg. de dist. y en el sitio nombrado la Herilla, le entran las aguas de varios ramblizos procedentes de Alcornocal y las del arroyo Gaidoba, que se forman de los nacimientos de Agua-fria, Piletas, Torrecilla y otros, los cuales riegan muchas tierras y viñedos, é impulsan varios batanes y molinos harineros; el arroyo de Aguita se le junta despues lo mismo que el de Montecorto, hasta cuyo sitio conserva el nombre del r. Grazalema. Despues es conocido con el de *Zahara*, en cuyo punto le tributa sus corrientes el arroyo nombrado de Arroyomolino; sigue la direccion S., y baña á aquella pobl., en donde hay un puente bastante bueno aunque inutilizado; á la 1/2 leg, y en el sitio conocido por Huerta del Pavo le confluye el arroyo Boca-leones, procedente del caudaloso nacimiento de este nombre, y á corta dist. otros varios que vienen de las casas del Alamo y de Comares. Al rebasar este punto toma el nombre del r. de *Algodonales*, al que se le junta el *Olvera* á 3/4 de leg., que tiene su origen en los montes de Setenil y Alcalá del Valle, pasando sus dos brazos por estos dos pueblos, cuyas huertas riega y fertiliza, teniendo un puente de mamposteria en Setenil. El arroyo de Zaframagon les presta sus aguas, lo mismo que el r. *Espartero* ó de Moron; corre inmediato á la v. de Puerto Serrano, que tanto por esta parte como por el térm. de Villamartin le afluyen otras gargantas; ya en este último pueblo toma el nombre de él, y cruzando á la jurisd. de Bornos se le incorporan los arroyos de Almarda y Alberite; á la 1/2 leg. al E recibe el de Sojas, introduciéndose por las angosturas de Bornos; á las 2 leg. circuye la c. de Arcos; á la 1/2 se le incorpora el *Salado* de Espera, que tiene un buen puente de mamposteria por el que pasa el camino de Jerez á Arcos; por este punto toma el r. el nombre del pueblo hasta su reunion con el *Majaceite*, que ya no pierden el de *Guadalete*, al que se le cruza por la barca llamada de la Florida. A 3/4 de ella le entra el *Salado* de Paterna, y á las 2 de esta confluencia y una de Jerez, está el puente de Cartuja, que en uno de sus ojos tiene un molino harinero: avanza en su curso hácia el Puerto de Sta. Maria, donde tiene un puente colgante de moderna construccion, y á poco desemboca en el Océano. Inmediato al precitado puente se introduce tambien en el r., viniendo del O. el arroyo del Baladejo, que pasa por un puente de mamposteria ó por una alcantarilla próxima al precitado puente de la Cartuja, en cuyo sitio se le llama el *Salado*.

La division de las aguas dulces y saladas se verifica en este r. en las inmediaciones del puente de Cartuja; los peces en la parte del agua dulce son de los comunes en todos los de su clase, pero en la parte salada es notable en los tiempos de primavera por la abundancia de sábalo, cuya pesca entretiene á mucha gente, dando abundante surtido al mercado de Jerez y á los de los pueblos inmediatos.

El erudito Mondejar esplica el nombre de este r. diciendo ser palabra puramente árabe equivalente á *Rio del Deleite*, contra los que pensaron haberse llamado en lo ant. *Lethes* ó *Lethea*, interpretando del Olvido La famosa batalla en que sucumbió el poder de la monarquia hispano goda á las armas islamitas tomó el nombre de este r. á cuyas orillas fue dada.

GUADALETE: r. en la prov. de Córdoba, nace en las inmediaciones de Valsequillo, perteneciente al partido jud. de Fuente-Ovejuna, yendo á desaguar al r. *Zuja* cerca del santuario de Ntra. Sra. de Alcantarillas en el part. de Hinojosa.

GUADALEVIN: r. en la prov. de Málaga: tiene su principal nacimiento una leg. de la c. de Ronda por la parte de Oriente en una cañada denominada los Manaderos, por los muchos manantiales que encierra. Las aguas que estos producen se juntan en el mismo punto, formando una crecida corriente que toma vulgarmente el nombre de r. Grande, hasta despues de pasada la pobl. Incorpórasele á un tiro de fusil de las últimas casas de Ronda el r. de los Navares, que nace en tierras del cortijo de Coca, una leg. de dist. de Ronda entre N. y E.; sigue su curso por el monte de la Molinilla pasando por debajo de uno de los arcos del acueducto que conduce las aguas potables á la c., recoge todos sus derrames y entra á regar el part. de huertas nombrado de D. Francisco, prestando tambien sus aguas á otro part de huertas mayor que aquel, con el título de los Navares, despues de lo cual muere en el Guadalevin. Recibe asimismo este r. junto á la primera teneria el arroyo de las Culebras, pasando en seguida por el primer puente de construccion árabe que hay en Ronda de unas 13 varas de elevacion; corre por medio de peñascos y por entre dos tajos cortados que creciendo en demasia, pre-

sentan en el segundo puente romano sobre 60 varas de profundidad, si bien el único arco de que consta solo tiene 12 varas de obra por descansar sus pies sobre las cimas de dichos tajos, dist. 13 varas el uno del otro, que es la long. que tiene el puente. A la falda de aquellos y de una cueva natural que existe en la misma piedra, nace el abundante nacimienro de la Mina, admirable por su hermosa posicion y por el caudal de aguas que vierte, en términos que á las 4 varas se mueven 2 piedras de moler trigo que hay en el molino de su mismo nombre. aumentando considerablemente la corriente del Guadalevin, que sigue trepando peñascos hasta llegar al famoso puente Nuevo, obra colosal de nuestros dias, cuya elevacion es de 105 varas castellas, descendiendo despues el tajo hasta la profundidad de unas 200 varas desde el nivel del r. hasta la superficie del paseo denominado la Alameda en el barrio de Mercadillo. Finalmente, á no muy larga dist. de Ronda se introduce el Guadalevin en el r. Guadiaro, perdiendo su nombre.

GUADALFEO: r. Corresponde á la prov. de Granada y corre por las Alpujarras atravesando los part. jud. de Ujijar, Albuñol, Orjiva y Motril, donde fenece en el Mediterráneo. Tiene su origen en Sierra-Nevada de varias fuentes que nacen en el pnerto del Rejon, sit. al estremo O. del part. de Ujijar, térm. jurisd. y 2 leg. al N. del l. de los Berchules. De allí desciende hácia el S. 1/4 de hora á E. del mismo, fertilizando su hermosa vega, y entra al part. de Albuñol, donde sigue una leg. hasta Narila y 1/4 á Cadiar, sit. ambos en su márg. izq. y cuyas vegas riega tambien, dando ademas movimiento á porcion de molinos y almazaras: á otra leg. mas lejos y en direccion S. SO. dorre por E. de Timar y Lobras pasando á 1/2 cuarto de hora de este último l., que solo utiliza sus aguas para 2 molinos harineros y desde aquel parage inclinando insensiblemente al O , camina 3/4 de leg. hasta las inmediaciones de Nieles y Cástaras, que deja á igual dist. de su der. en la sierra y en la misma márg. una leg. abajo los pueblos de Almeijar y Notaez, sit., sobre un cerro dominando al r. y en donde se aprovechan sus aguas para 3 molinos harineros y 2 de aceite: pasados 3/4 leg. sigue por las cercanias de Torviscon que deja en los montes á 1/4 de hora de su orilla izq., y á otro 1/4 se encuentra interrumpido por un pequeño cerro en cuya cumbre está pintorescamente colocada la venta de Torviscon; vencido este obstáculo, se dirige por entre unas estrechuras hasta 1/2 leg., en que la loma de Jubiley corta su curso y le hace variar al N., encerrándolo en las angosturas de la garganta del Dragon: de este parage y en direccion SSO., sale al part. de Orjiva por un estenso cáuce y á la leg. llega frente á este pueblo, fertilizando parte de su hermosa vega y dando tambien movimiento á 4 molinos harineros; de aqui vuelve á estrechar su canal y corre 1 1/4 leg. dejando á su izq. los baños de la fuente Colorada, modernamente en uso para las oftalmias y algunas erupciones cutáneas, y mas alto la fáb. de fundicion plomiza de este nombre y otra denominada del Caldero, en el part. ya de Motril á 2,000 varas mas abajo; á 1/4 leg. de esta última fáb. y con rumbo al SO., se dirige el r. bañando por su izq. los tajos de Velez de Benandalla, en cuyos altos se encuentra sit. este pueblo: 1/4 leg. adelante tuerce al S. por debajo del cortijo de la Bernardilla y camina la misma dist. por entre precipicios de estraordinaria elevacion, hasta salir por la cortadura del tajo de los Vados ó boca del Dragon á 1/8 leg. de la cual pasa entre el l. de Lobres que deja á su der. y las ruinas del de Pataura á la márg. opuesta y llega á la llanura por medio de las vegas de Motril y Salobreña fertilizándolas con sus aguas y atravesándolas de N. á S. en una estension de 6,560 varas hasta el mar donde acaba á 2.797 al O. del cast. del Baradero y 2,170 al E. de Salobreña, despues de 12 leg. de curso.

Este r. corre desde su orígen por un locho llano y bastante pendiente, encerrado de N. á O. por Sierra-Nevada y la cadena de altos montes que sirven de estribo oriental á la sierra Almijara, y de E. á S. por las sierras de Contraviesa y Lujar, cuyas dos barreras separadas entre sí por la cuenca del Guadalfeo, le estrechan y comprimen en un cauce profundo por donde las aguas se precipitan en sus crecientes con suma rapidez. La grande elevacion de las montañas que vierten al rio, muchas de ellas cubiertas siempre de nieves y en donde las lluvias son por lo mismo frecuentes y abundantes, acrecientan de tal modo su caudal, que en las avenidas de invierno llega á hacerse aun de mas importancia que otros de mayor long. Sin embargo, en toda su carrera son pocos los daños que ocasiona en razon de la constante altura de sus márg., si bien en cambio los causa bien frecuentes y considerables en las vegas de Motril y Salobreña, á cuya llanura se precipita como un torrente desde las angosturas del tajo de los Vados, cuyo nombre antiguo de boca del Dragon esplica bastante el ímpetu de las aguas que por allí se desprenden. Las sierras de Contraviesa y Lujar que á E. y S. le sirven de límites, á pesar de ser aquella de 1,800 varas y esta de 2,310 de elevacion sobre el mar, conservan poco sus nieves; son ademas muy escasas de manantiales y solo en los temporales de lluvias vierten sus derrames por algunos arroyos y ramblas: lo contrario sucede á la parte de N. á O., en la cual descuella Sierra-Nevada, por su gigantesca altura y como principal manantial del r. sustentándole de continuo desde el puerto del Rejon al picacho de Veleta por todas sus vertientes meridionales y aun de O. con las aguas y las nieves que siempre cubren sus cimas: el valle de Lecrin y los montes que siguen luego hasta Sierra-Almijara, suplen su menor elevacion con el gran espacio de terreno que ocupan: de forma, que toda esta region que cuando mas podrá apreciarse en 90 leg. cuadradas, es la que esclusivamente alimenta al Guadalfeo, le mantiene en verano y le acrece en el invierno por medio de varios afluentes de los cuales los mas importantes son los que siguen.

La rambla del *Cairo*, de agua casi constante, tiene origen en los altos de Sierra-Nevada y concluye frente á Narila. Los arroyos de *Jubiles* y *Nieles* que subsisten solo en invierno, nacen, el primero del puerto de Lot ó de la Tabla, y sigue por Jubiles y Timar hasta el Guadalfeo; y el segundo de las crestas de la misma sierra y acaba al E. de Almejijar. El r. *Poqueira*, de agua siempre abundante, mantenida por los ventisqueros de dicha sierra. corre 4 leg. de N. á S. por un barranco profundo, y antes de fenecer en las angosturas de la garganta del Dragon una leg. al E. de Orjiva, recibe el r. de *Trevelez* que de la misma altura baja en dicha direccion por entre este pueblo y los de Busquitar y Ferreirola. Los r. *Seca* y *Ghico* que en igual rumbo y origen corren 1/2 leg. de N. á S. y afluyen á uno y otro lado de Orgiva por medio de su vega. El *Sucio*, llamado asi por lo cenagoso de sus aguas y á cuyo limo deben su feracidad y aun su suelo las vegas de Motril, solo corre en invierno, nace en Sierra-Nevada á 1/2 leg. de Cañar y tiene 1 leg. de curso de N. á S. *Rio Santo* ó *Grande*, vulgarmente conocido con los nombres de Albuñuelas é Isbor y el mas caudaloso y constante de los afluentes al Guadalfeo, tiene su origen en sierra Almijara cerca del l. de las Albuñuelas; corre de O. á E. por un lecho profundo, pasando á las inmediaciones de Restabal, Melegis é Isbor y concluye á las 4 1/2 leg. de curso á 1 1/4 O. de Orjiva, recibiendo en su marcha las aguas del valle de Lecrin y laderos de Sierra-Nevada por medio de los r. de Durcal, Torrente, Melegis, Talará, Lanjaron y Tablate, este último de un cauce tajado de suma profundidad y estrechura, con un puente que en la guerra de la rebelion de los moriscos fue teatro de obstinados combates. En fin, el r. de las *Guajaras* de agua constante y 3 leg. de curso, en direccion de O. á E., nace en Guajar-Alto en las sierras de su nombre, sigue por Guajar-Faraguit y acaba 1/2 leg. al O. de Velez de Benaudalla. Las vertientes mas considerables de la barrera meridional del Guadalfeo, son: la rambla del *Portal* que baja de Sierra-Contaviesa y concluye al O. de Cadiar; la de *Torbiscon*, la mas caudalosa de todas, y que se alimenta de dicha sierra y de la de Lujar, pasa al pie del pueblo de su nombre y fenece 1/4 mas lejos y á 3/4 leg. O. de Almejijar: y por último, la de *Escalate* que desciende de E. á O. de aquella última sierra y acaba por entre unas angosturas frente á Lobres: estos tres arroyos solo llevan agua en tiempos de lluvias.

El Guadalfeo es de curso constante y vadeable en todas estaciones menos en sus grandes avenidas, pues entonces desde Orjiva al mar se hace intransitable por 4 ó 6 dias y aun despues continúa siendo peligroso por los fangos y atolladeros de su cauce. El caudal medio de sus aguas, considerado frente á Orjiva, puede calcularse en 2,200 pies cúbicos en su crecidas y 440 en tiempos comunes; á su entrada en la vega de Motril, en el parage donde se halla la presa de su acequia de regadio, tiene de álveo 190 varas castellanas y lleva por lo comun 840 pies cúbicos y 8,500 en sus mayores avenidas. Esto no obstante en algunos veranos suele hallarse en seco la madre del r.; pero esta falta depende de que las aguas se apro-

vechan todas para los riegos de las vegas inmediatas. El beneficio que de este aprovechamiento resulta á las artes, es al presente nulo en todo el pais que corren, y aun para la agricultura es mucho menos del que ofrece el caudal del r. encontrándose porcion de terrenos de secano ó incultos en toda su long.: defecto que pudiera remediarse sacando acequias á conveniente altura y abriendo presas reales que supliesen las escaseces de verano con la gran cantidad de aguas que harian refluir de las arenas donde se pierden y consumen hoy. Este último medio es en el dia de estrema necesidad á las vegas de Motril, Salobreña y Lobres, cuyas acequias apenas reciben en dicha estacion dos tercias partes del agua necesaria siendo esto causa de litigios y pleitos interminables sobre propiedad en los riegos que solo producen á estos pueblos gastos enormes y providencias mal cumplidas y peor observadas. Ya por esta causa en 1777 los labradores de Motril solicitaron del Gobierno la construccion de una presa real en el tomadero de su acequia, pretension que les fue negada; y esta obra, realizable fácilmente en aquellas angosturas con 20 á 25,000 duros, solo podria ejecutarse por una sociedad, la cual hallaria pronto reembolso en el gran aumento de las aguas y en las mejoras que diera á mas de 8,000 marjales, hoy de inferior calidad, por los pantanos y transminos, que en ellos causa el rio.

A media leg. del nacimiento de Guadalfeo parte una acequia de 3 ó 4 canales de agua, que al llegar á una cord. frente á Berchules, cae por unas simas ó conductos subterráneos para salir por las vertientes del r. Adra á las fuentes del l. de Mecina de Buenbaron, proveyéndole y fertilizando unas 180 fan. de vega. Esta es la primera agua que se utiliza del Guadalfeo, fuera de la que se aprovecha en los parages de su nacimiento y en otros pequeños recodos del r., en los cuales se cultivan algunos centenos y cebadas, cuyas siembras suelen estar cubiertas de nieves hasta el mes de abril. Despues de aquella acequia parten las que riegan la vega de los Berchules, sit. en pendiente, y de 140 fan. de cabida, y mas adelante las que sirven para Narila y Cadiar, sit. en llano y que juntas forman otras 350 fan.: en estos tres pueblos, la benignidad del clima hace ya mas rica y variada la prod., y para el aprovechamiento y distribucion de las aguas, no hay mas sistema, que las prácticas y costumbres ant., acortándose en los años secos la que se dirige á Mecina, y supliéndose la que falta por medio de zanjas transversales en el r., que á manera de presas hacen resaltar los transminos subterráneos. Desde Cadiar hasta Orjiva, se riegan y cultivan algunas tierras cuando las lluvias de invierno ofrecen en verano abundante caudal de aguas. En este último pueblo constituye su vega un gran recodo en declive sobre el Guadalfeo, y á lo que parece formado por la confluencia de los otros 5 r. que alli y poco mas lejos se le unen: esta vega, bastante rica en granos y aceites, y de cabida de 1,400 fan., se riega por 13 acequias pequeñas que nacen de los r. confluntes, y por otra aun mas pequeña que parte del Guadalfeo, y solo beneficia 146 fanegas: la distribucion de estas aguas se hace tambien por costumbre antigua y bajo la inspeccion de la autoridad local. De alli hasta su salida del tajo de los Vados, corre el r. sin otro aprovechamiento que el riego de algunas rinconadas, llamada vulgarmente Islas, y de aquel parage entra en la vega de Motril, con cuyo nombre se entiende la de esta c. y las pertenecientes á Lobres y Salobreña separadas de la primera por el r. Estas vegas, muy apropósito para prod. exóticas, forman una gran llanura, que se estiende 1 3/4 leg. por toda la orilla del mar. La vega dicha de Motril, en número de 4,000 fan., se riega por una sola acequia de 45 pies cúbicos de cabida y 2 y 3/4 leg. de long., la cual empieza á 420 varas del tajo de los Vados en una presa, cuyo mayor tragante es de 4,000 pies cúbicos de agua por minuto, y se dirige á SE. abasteciendo de paso á Motril: esta acequia pertenece á los propietarios de su vega, quienes la gobiernan en junta general con arreglo á ciertas ordenanzas sancionadas en reales ejecutorias de 1561 y 1803, manteniendo 9 empleados para su custodia y una diputacion para el repartimiento de sus aguas, conforme á usos antiguos, que se guardan desde tiempo de los moros. Las vegas de Lobres y Salobreña, esta de 1,200 fan., y aquella de 450, se riegan por otra acequia de 22 pies cúbicos de caudal y 1/4 de leg. de estension que parte al SO. desde una presa sit en la márg. derecha del r. á 600 varas mas abajo de la de Motril: con ella se beneficia primero toda la vega de Lobres, y despues unas 340 fan. de la de Salobreña, pues lo restante, escepto 230 fan. que toman el agua del mismo r., se riegan con varias fuentes, transminos del Guadalfeo: esta acequia pertenece tambien á los propietarios de las dos vegas, quienes mantienen 3 empleados para su custodia, y por lo respectivo á cada pueblo la gobiernan en junta general bajo ciertos estatutos municipales, conservando una diputacion para el repartimiento de las aguas, cuyo aprovechamiento tiene Lobres desde la salida del sol hasta las dos de la tarde, y Salobreña las restantes horas del dia.

Como se ha dicho, estas vegas son las únicas donde el Guadalfeo produce daños de consideracion. Desde Pataura al mar corre el r. un espacio de 6,560 varas castellanas con 69 1/2 de desnivel en todo su curso, y 5 de elevacion, término medio, sobre el terreno lateral á 100 varas de distancia de sus márgenes, cuyo descenso sigue hasta 30 varas en el centro de la vega de Motril y 18 en la de Salobreña. Esta elevacion, debida al gran caudal de arenas que, sin embargo de su desnivel aglomera de continuo el r., es la causa principal de sus desbordaciones y de la inconstancia de sus corrientes, por los nuevos lechos que forma, concurriendo á ello el gran impulso que trae desde el tajo de los Vados, las tortuosidades y malas defensas del cáuce y aun la repulsion que sus aguas reciben del mar en los grandes temporales del SO., en cuyas épocas precisamente ocurren las mayores avenidas. Sin embargo de que estas causas han debido existir siempre, no hay memoria en los pasados siglos que refiera iguales estragos á los ocurridos ahora; y esto prueba que los antiguos, mas inteligentes y previsores, sabian conservar y reparar las márgenes del r. obligándolo á seguir por un mismo lecho. Hasta 1790 corria desde Pataura al S. SO., concluyendo al pie de Salobreña; despues varió á E. por un nuevo canal que siguió hasta 5 de enero de 1821, en cuya noche volvió á romper á su izq., abriéndose desde Patuara el cáuce que hoy tiene, destruyendo mas de 7,000 marjales de labor. Para precaver de una vez sus inundaciones, en 1804 concedió el rey por 17 años la mitad y el noveno que le correspondia en los diezmos de algodon y vino de Motril y Salobreña, que importaron en arrendamiento 2.459,751 rs. 29 mrs.; y á pesar de esta suma solo una tercera parte se invirtió en su objeto, y aun esta en reparos mal concebidos y peor ejecutados que nada sirvieron para evitar la inundacion de 1821; distrayéndose ó malversándose la demas cantidad. En tal estado, solo una sociedad pudiera realizar las obras, dando al r. segun se proyectó en 1819, un canal recto y de 80 varas de lat. con fuertes vallados y alamedas en sus márgenes, el cual produciria un sobrante de 508 marjales de beneficio á la empresa despues de la retribucion que exigiese á otros 10,000 que aseguraria entonces. Al presente los sotos que ciñen al r. no bastan á impedir algunas inundaciones al año, y hay el temor fundado de que vuelva á romper como en 1821, y destruya una ú otra vega.

A pesar de la importancia de este r., ni un solo puente se encuentra en toda su long., haciendo esta falda muy dificiles y arriesgadas las comunicaciones entre ambas riberas. Cuando la conquista de los reyes Católicos habia uno de silleria y de 4 ojos frente á Velez de Venaudalla, el cual se hallaba roto y despues fue compuesto varias veces por los propios de Motril, destruyéndose al fin totalmente, sin quedar otra cosa mas que un estribo que aun existe hoy. En 1815 se empezó otro puente cerca de Orjiva, y ya encimbrado, lo arrebató el r. en la avenida de 1821, por lo que se intentó construirlo 1/2 leg. al E. de dicho pueblo; y sin embargo de haber establecido en aquel parage un portazgo que duró hasta 1836, y producia 30,000 rs. anuales, solo se levantaron 6 pilares ó machones de piedra sillar, de los que uno hay ya en tierra. La gran cantidad de aguas y piedras que arrastra el r. en sus crecidas, su corriente y los grandes canalizos que forma, hacen muy costosa esta clase de obras en su mismo álveo; por ello seria mas económica y aun estable la construccion de un puente colgante en cualquiera de los muchos parajes que la naturaleza ofrece en todo su canal, hallándose en particular uno muy á propósito por debajo de la fuente Colorada y al pie de la cuesta de la Solana, precisamente en la direccion demarcada para la carretera que se está abriendo desde Granada á Motril.

El Guadalfeo conserva el mismo nombre que le dieron los árabes durante su dominacion. En 1540 se decia tambien r. de la Sierpe, y á este nombre acaso aluden los de Garganta y

boca de Dragon con que se llaman las angosturas de la loma de Jubiley y la del tajo de los Vados. Hoy vulgarmente suele conocerse por r. de *Cadiar* desde su origen hasta la misma loma de Jubiley: y mas adelante con los nombres de *Orjiva*, *Valecillos*, mas bien *Valecillo*, (este último nombre se suele dar en el pais á Velez de Benaudalla, para distinguirlo de los Velez de la prov. de Almeria) y *Motril*, segun va pasando por los térm. de estos tres últimos pueblos. Tambien suele llamarse *Rio-Grande*. El rey de Aragon D. Alfonso I atravesó con sus huestes este r. en 1126, y segun refieren los historiadores árabes, al pasar sus profundas angosturas y cenagosos vados, dijo á sus caballeros: *«¡oh qué gentil sepultura, si hubiera quien desde lo alto nos hechase tierra encima.»*

GUADALHORCE: r. de Andalucia: tiene su nacimiento en los manantiales que brotan de las rocas y descendencias de una sierra que llaman de Jorge, donde parten término la c. de Loja y v. de Archidona, part. jud. del mismo nombre, en las prov. limítrofes de Granada y Málaga; corre por la jurisd. de Archidona hácia el S. O. en terreno desigual, pasa por la ald. de Trabuco en donde mueve 4 molinos harineros, corta una pequeña parte del térm. de Villanueva del Rosario, uniéndosele el arroyo del Cerezo despues de este pueblo, sigue por entre dos cordilleras de considerable elevacion, desembocando en la vega de Archidona que fertiliza con sus aguas y en donde se le une el arroyo del Ciervo, despues de haber movido 8 molinos harineros. Entra con la misma direccion en el part. jud. y térm. de la c. de Antequera hasta sus inmediaciones, desde donde se acerca tanto al r. Genil que parece quiere unírsele, despues de haber regado la estensa vega de esta última pobl., ya aumentado con las aguas del arroyo del Parroso y r. de la Villa, pero á corta distancia vuelve su curso al S. delante de la peña de los Enamorados, y atravesando un pais llano al pie de la enorme cordillera del Torcal, bordea una laguna de sal, inmediata á Sierra de Yeguas, se abre paso por las profundas gargantas de la Sierra Arais, Ramificacion del Torcal, y despeñándose por una de ellas nombrada el Chorreadero ó Despeñadero del, agua en direccion S. E., baña apacible el térm. del valle de Abdalagis para entrar tranquilo volviendo al S. en el part. jud. y térm. de la v. de Alora. El terreno atraviesa el Guadalhorce desde su entrada en el part. de la referida v. hasta su salida por la Pizarra, ofrece la perspectiva mas magnífica y pintoresca que puede imaginarse: encajonado el r. en la gran cañada que forman por el E. y S. las ramificaciones suaves y finales del Torcal de Antequera, las de la sierra de la Estacada y la cordillera de cerros que descienden de los montes y lagares de la villa de Almogia, y por el N. y O. las faldas orientales de las Sierras del Hacho y Monte redondo, presta sus aguas á las deliciosas veguetas de sus márg., cubiertas de hermosos naranjos, limoneros y toda clase de frutales, figurando su variada plantacion un precioso vergel que en dias de primavera llena el aire de partículas aromáticas de azaár y las mil flores que produce: en medio de tan encantadora ribera y coronando un monte escarpado de la sierra del Hacho, al costado derecho del r. álzase la villa de Alora como atalaya vigilante y celosa de su corriente y de los campos que fertiliza. Desde la salida del r. del térm. del Valle hasta Alora, se le incorporan el arroyo de las Piedras y el de la Yedra por su márg. izq., y por la derecha los de Granados, Colmenar, Cañamero, Dehesilla, Canitas, Paredones y Sabinar: al pie de la Alora y en la confluencia de los caminos de Málaga y Almogia, se encuentra para el tránsito del r., una barca que se usa en el invierno, única estacion en que no es vadeable por este sitio. Continúa el Guadalhorce al S. O. por entre la multitud de huertas y bancales que se estienden desde Alora á la Pizarra, uniéndosele en este espacio por la orilla derecha los arroyos Hondo, el de Catalina Diaz, el de las Cañas y el de Casarabonela, y por la izq. los de Geba, Bujia, Corrales y Ahumada, y dejando al costado izquierdo al último pueblo con la barca que le está próxima, la sierra de Gibralmora, el barranco y cortijo de Casablanca, y á la derecha el de Villalon, vuelve al E. enfrente de los cortijos de Casapalma y Pajares, para entrar en la vega de Málaga, donde se estiende manso, aumentado el caudal de sus aguas con las de Rio Grande y Torrox, que desemboca por el térm. de Coin y se le une frente al Palmar de Mosquera. Desde este parage, sigue por la vega, describiendo en su curso varios senos á que obligan algunos barrancos, pero sin perder la direccion E. en todo el espacio que media hasta llegar al cortijo de Torres: las sierras que atraviesa entre ambos puntos son, las bajas del Palmar de Mosquera, Venta de Cartama, cortijo de Alcántara, Molino del Espárrago, cortijo de Venta Raton, Estacada de Galvez, Cortijo nuevo de Salcedo, el de los Bermejales ó de las Tres Leguas; deja á la derecha la v. de Cartama con la barca para el uso de los moradores en el invierno, y despues se acerca al cortijo de Casa-Romero. Frente del cortijo de Torres hace el r. una inflexion describiendo un ángulo recto, y se dirije al S. E. que no abandona hasta confundir sus aguas con las del Mediterráneo. Baña desde esta variacion los cortijos de Torres, Capellania, Doña Ana, Canto, Molino de Rovira, Sta. Agueda, las Monjas, Hacienda de Campanillas, cortijos de Colmenares, Zapata, Médico, Casado, Huerta de los Perales, cortijos de Pizarro, Cotrina, Soto de Ortega, cortijos del Contador, Montañez y Pacheco, varias hazas sueltas, y dejando al costado izq. la torre nombrada del Rio, entra en el mar al O. y á la distancia de 3/4 de leg. de la c. de Málaga por las tierras de la Dehesilla, dividido en dos grandes brazos que forman el Islote perteneciente al cortijo de Pacheco. En el térm. de la v. de Alora, Pizarra y Cartama, da impulso el Guadalhorce á 14 molinos harineros por los cáuces que de él se sacan. Los arroyos que se le unen despues de la confluencia de Rio-Grande, son por la márgen derecha el de Fádala, que desemboca entre el molino del Espárrago y cortijo nuevo de Salcedo, frente de la estacada de Galvez, y el del Valle entre el cortijo de las Monjas y el de Zapata, frente de Campanillas y tierras de Colmenares; por la márg. izq., el arroyo del Bujo entre el Palmar de Casablanca y Huerta de Porras, el del Comendador por la última y tierras de la venta de Cartama, el de Campanillas, que despues de atravesar de N. á S. la dehesa de los Potros, confunde sus aguas con las del Guadalhorce entre los cortijos de Sta. Agueda y Colmenares, frente de la desembocadura del arroyo del Valle y el de la Culebra que corta las tierras del cortijo del Contador hasta unírsele frente del Soto de Ortega y cortijo de Montañez.

El alveo ó madre del Guadalhorce desde la confluencia de Rio-Grande y entrada á la vega de Málaga, varia continuamente por efecto de los grandes aluviones del invierno y flojedad del terreno que recorre: estendidas sus aguas por las llanuras, sin obstáculo de ningun género que lo reduzca á márgenes fijas ó permanentes, tan pronto abandona inmensos espacios de tierra, como invade otras nuevas, destruyendo el cultivo y la esperanza del labrador con la ocupacion de su propiedad, y convirtiendo en estériles arenales lo que antes fuera especial terreno para la produccion. Inútiles han sido los esfuerzos que en varias épocas han hecho los labradores de su ribera para evitar las considerables desmembraciones que sufren; la dificultad de sujetar á los interesados á un plan constante de certificacion en todo el curso del r., y por otra parte el abandono del Gobierno son las verdaderas causas del estado en que se encuentra y de los repetidos destrozos que hace en los cortijos inmediatos. Algunos labradores han conseguido librar sus campos de las inundaciones con la plantacion de arboledas en las orillas, pero este medio muy útil para el particular que lo ha adoptado, es hoy la causa principal de las pérdidas del terreno que esperimentan los demas prédios á merced de los rechazos que sufren las aguas por las defensas aisladas que se han construido. Los cortijos de Colmenares y Contador, antes de grande estension, quedaron en 1836 tan reducidos, con especialidad el último, que apenas contaban sus dueños con otra tierra que la ocupada por las casas de labor. Deseoso el Tribunal de Comercio de Málaga de evitar los daños que las avenidas causaban á la agricultura, y animado de un verdadero celo patriótico, representó al Gobierno en 1826 la necesidad de reducir el Guadalhorce á fijo cáuce, y en su consecuencia por real órden del mismo año se comisionó al capitan del Real cuerpo de Ingenieros del ejército D. José Aparici, para levantar un plano topográfico del curso del r., quien lo efectuó presentándolo al Consulado con el proyecto de alineacion y fortificaciones que debian practicarse para sujetar sus aguas por un método sencillo de canalizacion. Principiaba esta á la salida del r. de la estrechura ó parte encajonada que forman las sierras del cortijo de Sta. Agueda y laderas de las de enfrente, antes de la reunion del arroyo de Campanillas; siendo este punto el mas á propósito para empezar las obras, si se habian de dar al r. enfilaciones que se aproximarán lo mas posible á la li-

nea recta, que es lo que en un plano inclinado da mayor velocidad á las aguas y les proporciona mayor fuerza de corriente sobre el fondo, compuesto en este parage de arena muerta y ceñido de un terreno fuerte por su der. y de una arboleda espesa de tarajes, mimbres y álamos blancos por su izq. El cauce nuevo del r. debia ser de 150 varas de ancho y 12 pies de profundidad, afirmadas las márg. por arboledas; vaso que se consideraba bastante á contener en sus límites la inmensidad de las aguas, pues resultando una seccion de 600 varas cuadradas, y suponiendo una velocidad de 10 pulgadas por 1, era consiguiente daba paso en el mismo tiempo á 6,000 varas cúbicas de agua, cantidad mucho mayor de la que puede pasar en las grandes avenidas. Desde la salida del r. del punto encajonado de Sta. Agueda, debia serguir el canal una línea recta hasta poco antes de la confluencia de los arroyos Campanillas y del Valle, en cuyo puuto variaba de direccion formando un ángulo obtuso con la nueva linea recta, que con inclinacion SE., se prolongaba hasta el puente del Rey y tierras del cortijo de Zapata: en este sitio sufria la línea una pequeña inflexion sobre su der., continuando recta hasta el centro de la gran esplanada que ha formado el r. en las crecientes; á corta distancia y por la parte abajo de la casa del cortijo del Contador y soto de Ortega, desde cuyo parage partia otra linea recta hasta su desembocadura en el mar, formando con la anterior nuevo ángulo obtuso con direccion S. SE. La clase de fortificacion general, que se consideraba suficiente para aproximar el r. á la línea directriz, era ganar terreno á fuerza de estacadas y plantaciones, asegurandó antes el ímpetu de las aguas con malecones, cestones, mimbres y demas objetos que impidieran ó cortaran la velocidad de la corriente, de la misma forma que los construidos entonces en el cortijo de Sta. Agueda por el ingenioso labrador D. José Santaella, debiéndose ejecutar primeramente en el ángulo que forma el r. frente del referido cortijo, en las dos márgenes al pasar el puente del Rey y enfrente del cortijo del Contador; tres puntos que se consideraron como de apoyo para la fácil canalizacion, y de tal naturaleza, que parecia muy difícil los abandonara el r. una vez obligado á entrar en la línea trazada. Este proyecto, que puesto en ejecucion por los medios que su autor indicaba, hubiera dado felices resultados, desgraciadamente no se llevó á cabo á pesar de los grandes esfuerzos que para su realizacion hizo el Tribunal de comercio y otras corporacios de Málaga; hoy, pues, se encuentran los prédios cercanos al r. espuestos, como antes á las inundaciones y continuos destrozos por los extraordinarios derrumoos que ocasiona despues de las avenidas y cuando ha bajodo á su nivel natural, es decir 14 ó 15 pies del que tiene en tiempo del crecimiento. La variacion constante de la madre ha inutilizado 1,000 fan. de tierra en la parte de vega que atraviesa, y si con tiempo no se impide el efecto corrosivo de las corrientes, que cada dia precipitan y se apoderan de nuevos terrenos, es de temer, no solo lá perdida total de la vega baja de Málaga, sino infundir por su atrevida aproximacion á esta c., sérios temores cuando no hay un obstáculo capaz de contener las aguas en la llanura. El Guadalhorce, escepto en el invierno ó temporada de las grandes lluvias, puede vadearse en toda la estension de su álveo que aparezca de piso fuerte, pues en algunos puntos la tierra cenagosa que cubre su fondo seria un inconveniente para pasarlo sin esposicion: los vados mas permanentes y frecuentados son, el que situa frente de la v. de Alora para dar paso á esta pobl. desde los caminos de Málaga y Almogia; el que sirve para facilitar el paso del camino que cruza el r. cerca del cortijo de Villalon de Malaga á Carratraca; el que existe en el camino de esta última c. para la v. de Cartama, frente del cortijo de Torres, y el frecuentado por los vec. de Alhaurin de la Torre, Churriana y Torremolinos enfrente dol soto Ortega y cortijo del Contador. Dos puentes tiene este r., uno de piedra de canteria con tres arcos, en el camino que se dirige desde la c. de Antequera á la de Lucena á 1/2 leg. de dist. de esta última, y el nombrado del Rey á 1 1/2 leg. de Málaga. En 1720, la c. de Málaga y su corregidor D. Dionisio Obriens, representaron al Gobierno la escasez de agua que sufria el pueblo, solicitando la correspondiente autorizacion para conducir á él las de la fuente del Rey y sus accesorias, que nacen al O. entre Alhaurin de la Torre y Churriana en las faldas orientales de la sierra de Mijas: para su reconocimiento se nombró al coronel de infanteria, ingeniero mayor de los ejércitos y director de la prov. D. Bartolomé Thürut, con otros peritos, quienes manifestaron no habia otro nacimiento mas abundante y mejor para el abasto público. Remitido el informe y esposicion al Gonsejo, despachó real provision en 28 de marzo de 1721, dirigida al corregidor Obriens, para que los peritos hicieran la planta y tasácion de la obra, que se practicó y remitió en el mismo año: y visto por el Consejo con el informe del nuevo corregidor D. Gerónimo Solis y Gante, y del fiscal de S. M. en 20 y 30 de abril de 1725, se mandó cesar en la obra de cañeria que antes se habia proyectado para conducir las aguas del Cañaveral, y que se llevara á efecto la nueva del puente sobre el Guadalhorce y acueducto de las aguas del Rey, comisionnado á este fin al arquitecto mayor del reino de Murcia D. Toribio Martinez de la Vega. Aprobada por el Consejo en 22 de diciembre de 1726 la delineacion hecha por el citado arquitecto y los arbitrios destinados pasa su costo, se comenzó la obra en el mismo año y oontinuó hasta el de 1733, en que ceśó por falta de fondos: en los años sucesivos hasta el de 1736, se concluyeron 3 arcos de los 22 que debia tener el puente, quedaron levantados 10 pilares hasta el arranque de sus arcos, y los 5 menores de la calzada occidental; habiéndose invertido en su construccion dos millones. En este estado continuó la obra del puente hasta el año de 1793, en que á solicitud del prior del Gonsulado de Málaga D. Centurion, se aprobó por S. M. el nuevo proyecto trazado por el arquitecto D. Domingo Tomás, por el que se ampliaba el antiguo de D. Toribio Martinez, á la construccion de una presa para regar 6,000 fan. de tierra, ademas del puente y acueducto. El plan de la obra fue reducir toda la del puente á la conclusion de los 10 arcos ya principiados, formar otros iguales pero sobre pilares mas robustos, desde el último tirar un malecon provisional que cortando el r. le obligara á entrar por los 14 ojos mayores del puente, y construir una calzada hasta el cerrillo de la márgen izq. que asegurara el paso en todo tiempo á los transeuntes y sirviera de dique constante para el canal de riego que habia de formarse en aquel costado, en vez de prolongar el puente con 42 arcos que se necesitaban para abrazar los barrancos de las dos orillas, porque no habiendo avanzado la obra primitiva todo el ancho del r., habian huido las aguas de aquel estorbo, cargándose á un costado y formando un nuevo alveo, que unido al antiguo habia duplicado su anchura, y por consiguiente la longitud y costo del puente. Para atender á los gastos de la obra, que se habia calculado en 3.000,000, se ofrecieron á contribuir anualmente y por tiempo de 10 años, el consulado con 100,000 rs., el ayunt. con otros 100,000, y el monte pio de viñeros con 50,000 rs., reintegrándose de este anticipo con el importe de la contribucion de 500 rs., que por una sola vez y abonados por décimas partes, debian satisfacer por cada fan. de riego los dueños de los predios que iban á gozar de este beneficio. Se dió principio con tan favorables auspicios á la nueva obra, bajo la direccion de una junta mista compuesta de dos individuos por cada una de las corporaciones que prestaban sus fondos para la ejecucion; pero disensiones que posteriormente sobrevinieron, y un lujo innecesario de obras independientes de la principal, fueron las causas para que apenas se hubiera adelantado en la construccion del puente, acequias y acueducto hasta fin de 1799, pues solo aparecian concluidos tres arcos mas, algunas fortificaciones por los destrozos de varias avenidas, habiéndose invertido la mayor parte de las cantidades recaudadas en una capilla con todos sus ornamentos para el santo sacrificio de la misa y pasto espiritual, en una fuente para abastecer á los operarios, almacenes para maderas y pertrechos, cuartel para confinados, alojamiento para el comandante y tropa de caballeria é infanteria que los custodiaba, habitaciones para los maestros albañiles, carpinteros, aparejador, interventor y sobrestante, y cocinas para todos. A pesar de las inmensas sumas que despues de la citada época se han consumido en esta obra, ascendentes á 4 millones, solo habia concluidos en 1820 nueve arcos de los 42 de que debia constar con arreglo al último diseño; pero habiendo cesado en el referido año la dotacion que le estaba asignada, quedó paralizada de un todo la obra que ha ido destruyéndose con el tiempo y grandes avenidas. Sin embargo que en la actualidad apenas existe puente, no será inoportuna alguna ligera reseña de su construccion. La obra consta de tres partes, la primera que comprende 20 arcos principales es

horizontal, sólida, de piedra de silleria y de 11 á 12 varas de espesor, siendo la mas elevada de todas y en la que habia 3 arcos concluidos, algunos cargados ya los riñones y otros al arranque de arcos: la segunda debió constar de 6 arcos y es tambien horizontal, pero su cimiento rebaja 9 hiladas de canteria de la anterior; la tercera consta de 16 arcos y vuelve á elevarse 6 hiladas sobre la interior, y por consiguiente á rebajarse 3 de la superior. El claro de arcos en toda la long. del puente es de 14 varas y el gruso de los machones de 7, y aunque en el enrase del pavimento general, el grueso de los últimos es igual á la mitad de los claros de arcos, esta condicion no tiene lugar en las 2 partes segunda y tercera, porque sus cimientos son inferiores á la primera; asi es que en la parte del centro, para aumentar el grueso del machon le formaron 9 retretas ó retrallos que sobresaliendo 6 pies por cada lado, disminuyen considerablemente el claro del arco primitivo, resultando que los gruesos son casi iguales á los claros en su base. Las consecuencias de esta estructura en opinion del ingeniero Aparici, son las que eran de esperar y han sobrevenido, que aumentada de una manera espantosa la velocidad de las aguas obligadas á pasar por un canal estrecho que encuentran obstruido con masas tan disformes, han derribado uno de los arcos y llevádose tras sí la mayor parte de los pilares que se hallan en medio del r. Hoy no se ven mas que ruinas: algunos machones en pie, otros derribados que impiden el paso de las aguas, y la mayor parte existente de su fáb. abandonada del mismo r., son los tristes vestigios de esta obra colosal y necesaria para la comunicacion de los pueblos de la Hoya de Málaga con la capital. En los dias de avenidas queda completamente interceptado el paso del r., y la c. de Málaga carece de los principales art. alimenticios, en especial de pan, de que se provee en los pueblos de Torremolinos, Churriana y Alhaurin de la Torre, pues la barca del segundo es siempre arrebatada por las corrientes. Algunas tablas colocadas sobre los machones en diferentes épocas para facilitar el tránsito á los panaderos, no han sido suficientes para evitar los perjuicios que diariamente se originan con tanta negligencia, y bien pronto será ineficaz este recurso por falta de base en que apoyar las ramas y troncos que forman ahora el verdadero puente del Rey.

Para los riegos de la vega existen varias acequias costeadas por los labradores que toman el agua de este r. por medio de presas que construyen todos los años en su álveo. La primera ó mas alta se encuentra en la márg. izq., poco mas arriba de la confluencia de Rio Grande, conduce sus aguas por el pie del corte, que presenta el palmar de Casablanca, atraviesa las ramblas de los arroyos del Bujo y Comendador hasta la venta de Cartama, sigue por el pie de las alturas inmediatas y pasando por delante de la casa del Cortijo de Ventaraton, termina en la estacada de Galvez. Los cortijos y fan. que se riegan con esta acequia son:

Palmar de Mosquera	30 fan.
Cortijo de Pizarro	12
Venta de Cartama	100
Cortijo de Venta-raton	30
Estacada de Galvez	12
Total de fan.	184

En las inmediaciones de la estacada de Galvez se halla la segunda toma, que alimenta otra acequia que rodea las tierras del Cortijo de los Bermejales, pasa contigua del de Salcedo ó de las tres leg., cíñese á los cerros próximos, dando un gran rodeo en que atraviesa 2 vertientes de alguna consideracion, continúa colgada por un barranco antes del cortijo de Casaromero, pasa cerca de este, se interna en la llanura por tierras del cortijo Nuevo, y dirigiéndose al de Torres llega al de la Capellania donde concluye. Esta acequia riega.

Cortijo de los Bermejales	25 fan.
Id. de Salcedo	20
Tierras de la Escolástica	14
Cortijo de Anaya	4
Id. de Casa-romero	32
Id. Nuevo	40
Id. de Torres	40
Id. de las Capellanias	20
Número de fan.	195

La tercera acequia tiene su toma por encima del cortijo de Casa-romero, conduce sus aguas entre este y el r., atraviesa diferentes ramblas y da varios rodeos hasta llegar al molino de Rovira; pierde por la caida la altura que habia adquirido y quedando las aguas muy poco superiores á las del r., se las devuelve á poco trecho. Esta acequia fue construida esclusivamente para el servicio del molino, pero despues de su salida, continúa ceñida á la márg. izq. del Guadalhorce por los barrancos que terminan las cañadas de Lira, hasta que cesando la irregularidad del terreno, se separa de la direcque lleva y haciendo en su curso varias entradas atraviesa unas vertientes hasta llegar al arroyo de Campanillas, donde desagua junto al camino frente á la hacienda del mismo nombre. Hoy han construido los labradores una presa independiente de esta tercera por la parte superior y esquina del molino entre el r. y el Socaus, que corta con un canalizo para volver á introducirse en la acequia ant. el agua de la nueva toma. Riega los cortijos siguientes:

Cortijo de Sta. Agueda	150 fan.
Hacienda de Campanillas	30
Cortijo de Colmenares	60
Id. de Mena	20
Total de fan.	260

La cuarta es la acequia de labradores; toma el agua antes de la confluencia del arroyo de Campanillas, va ceñida al pie del corte que presenta la márg. izq. del r., pasa el Campanillas á corta dist. de su desembocadura, sigue por el cortijo de Colmenares y tierras inmediatas, se dirige al del Médico, despues de cortar el camino del puente del Rey, continúa por el pie de los Visos, atraviesa el camino de Churriana, corre por medio de la hacienda de Sta. Bárbara, sigue paralela al referido camino hasta el ant. jardin de aclimatacion ó paseo de Abadia y vierte por último en el mar el sobrande de sus aguas. Riega las tierras siguientes:

Cortijo de Colmenares	20 fan.
Id. del Médico	100
Id. de la Caña del Corral	50
Huerta de los Perales	40
Cortijo del Contador	130
Id. Nuevo ó de Diezmos	50
Hazas de Salamanca	50
Cortijo de las Paredillas	80
Huerta de Sta. Bárbara	12
Cortijo de la viña del Conde	80
Suerte de los Torreros	12
Cortijo del Palo	24
Id. de la Cuartera	12
Id. de Ahumada	60
Haza de Sisto	20
Id. de Sta. Paula	12
Cortijo de Vallejo	12
Id. de San Ciriaco	12
Huerta de Córdoba	10
Id. de San Luis	10
Huertas de San Telmo	30
Haza de Sto. Domingo	6
Id. de Jáuregui	6
Jardin de Aclimatacion	8
Total de fan.	846

En la márg. der. del r. y para el riego de la parte de Vega que sitúa entre los pueblos de Cartama, Alhaurin de la Torre y Churriana hay 5 acequias, siendo la primera y mas alta la llamada de Cartama, que principia en tierras del cortijo de Casapalma, atraviesa la deh. alta de Cartama y concluye en el arroyo de los Lobos; riega con las aguas que conduce en la referida deh. 60 fan. de tierra. En la deh. alta está la toma del caus del molino nombrado Mangarra, atraviesa el arroyo de los Lobos y el llano de las Carretas, y despues de dar movimiento al citado molino, pasa á regar en la parte de vega llamada de Riarán 150 fan. Frente del molino de Mangarra hay otra toma: atraviesa la acequia el arroyo de Fadala, pasa por las tierras del cortijo de la Alhóndiga, sigue por

Dehesa Baja y concluye en el sitio nombrado del Peñoncillo: riega con sus aguas.

Cortijo de la Albondiga	. . . .	12 fan.
Dehesa baja	. . . .	100
Total	. . . . . .	112

En el llano del Peñoncillo, frente del cortijo de Casa Romero, principia la cuarta acequia, pasa por la falda del Peñoncillo y Montage, riega el final de la dehesa baja, atraviesa el cortijo de Doña Ana y concluye en tierras del de las Monjas.

Dehesa baja	. . . .	50 fan.
Cortijo de Doña Ana	. . . .	20
Id. de las Monjas	. . . .	100
Total	. . . . . .	170

Para los riegos de la parte de Vega de Churriana, presta el Guadalhorce sus aguas á la acequia que principia en la esquina del cortijo de las Monjas en el cerrillo de Cantarranas, va por la linde del citado cortijo y el del Romeral, continúa por el de Molina, el Peñon y el de Zapata, se dirige á las tierras de Piñon, cortijos de la Aldea, Pizarro y Cotrina, y entrando en el de Ortega, concluye su curso en los de Monte y Montañez: riega

Cortijo de Molina	. . . . . .	8 fan.
Id. del Peñon	. . . .	20
Id. de Zapata	. . . .	60
Tierras del Piñon	. . . .	20
Cortijo de la Aldea	. . . . .	12
Id. de Pizarro	. . . .	8
Id. de Cotrina	. . . .	12
Id. de Montes. Id. de Montañez. Id. de Ortega.	. . . . . .	150
Fan. de riego	. . . . .	290

En diferentes épocas se ha tratado por autoridades celosas de aumentar el riego de la vega de Málaga con las aguas del rio Guadalhorce, pues como se ha visto es bien insignificante el número de fan. que hoy gozan de este beneficio, cuando conduce un caudal mayor que pudiera aprovecharse en los terrenos de secano situados en la llanura. El primer proyecto para aumentar los riesgos, de que hay noticia, es el del arquitecto D. Toribio Martinez de la Vega, aprobado por el Real y supremo consejo de Castilla en 1726 que despues de principiado se modificó con anuencia del Gobierno en 1793 por el coronel D. Manuel Centurion, prior del Consulado de Málaga. Su riego se estendia á 6000 fan. de tierra en ambas orillas del r. segun la medida que hizo de órden de S. M. el arquitecto D. Domingo Tomás. El segundo fue propuesto á la Sociedad Económica de Amigos del pais de Málaga por el R. P. Fr José de Casa-mayor, en la memoria que presentó en 15 de noviembre de 1790, y su riego no pasaba de 3000 fan. de tierra. El tercer proyecto fue formado por el sargento mayor de Ingenieros D. Andres Arango en el año de 1813, bajo la direccion del Excmo. Sr. D. Javier Abadia, teniente general de los ejércitos, por órden del ministerio de la Gobernacion: calculó podrian regarse 6000 fan., y el trazado de la acequia ó cauce era el siguiente. Principiaba en el sitio nombrado el Ponton, cercano al pueblo de Pizarra, y pasando por su inmediacion seguia por unas vestientes muy escarpadas de la sierra Gibralmora y Palmar de Mosquera, atravesaba una mina de 100 varas seguia por lo alto de la venta de Cartama á media ladera de una multitud de cerros que nombran Pechos de Cartama, estremadamente surcados y abarrancados, y corriendo con una elevacion considerable por la falda de los cerros que le dirigen á Málaga, abrazaba todos los terrenos regables de la vega hasta el fondo de las mas pequeñas cañadas. El cuarto proyecto es el que presentó el Sr. Larramendi en 1818, y aunque este señor no da á la acequia tanta elevacion en su origen como el anterior, la hace concluir por debajo de los Teatinos y del convento de los Angeles estramuros de Málaga, á cuyo punto no es posible elevar las aguas por un cauce para riego. El proyecto que mas aceptacion ha tenido entre los inteligentes, es el formado con un magnifico plano de la Vega por el ingeniero D. José Garcia Otero en 15 de setiembre de 1834, por consecuencia de real órden de 2 de enero de 1833, espedida por el ministerio del Fomento general del Reino, hoy de Instrucccion y obras públicas, á propuesta de la siempre celosa y entendida Junta de Comercio, por las grandes ventajas que resultarian á Málaga, su agricultura y comercio, de reducir á márgenes permanentes el Guadalhorce, sacando varias acequias para regar 6000 fan. de tierra que carecian de este beneficio. En su memoria se hace cargo el señor Otero de los anteriores proyectos, siendo de sentir no pueden en su mayor parte realizarse sobre todo el formado en 1813, porque los inconvenientes que presenta no se compensan con las ventajas de su ejecucion: consideró poco menos que imposible pasar las aguas por los barrancos de Casa-blanca y la Cuesta del Palmar, sin infinidad de obras costosísimas arriesgadas en su construccion y sujetas á continuos reparos, cuando ningun resultado favorable podria conseguirse con tan estraordinaria altura, porque el agua que corre en el verano despues de la confluencia de Rio-Grande, no puede regar mas que 3,400 fan., y por la imposibilidad de elevarlas bajo ningun concepto hasta las inmediaciones de la Hacienda de Teatinos, puesto que las aguas bajas de la union de Guadalhorce con Rio Grande se encuentran elevadas sobre el nivel del mar 127 pies ó 1,524 pulgadas; el arroyo de Campanillas por la casilla del guarda está mas bajo que dicha confluencia 40 pies ó 588 pulgadas, y el esquinazo de la hacienda de Teatinos por donde habia de pasar el cauce, está elevado sobre la misma 123 pies y una pulgada ó sean 1,485 pulgadas. El punto de derivacion de la acequia, segun el señor Otero, debia ser despues de la reunion del Guadalhorce con Rio Grande en el corte que presentan los palmares de Mosquera, continuando recta hasta la venta de Cartama, debia seguir por la zarpa de los cerros inmediatos á pasar por delante del cortijo de Venta raton, atravesar la estacada de Galvez, rodeando los cortijos de los Bermejales y Salcedo, continuar por delante del de Casa Romero, cortar el camino de la Pizarra, y dando un gran rodeo por los llanos que situan al N. del Cortijo Nuevo, seguir ceñida á unas lomas por enfrente de los de Torres y Capellania hasta las cercanias de la Venta Nueva. Desde esta última debia continuar por la parte arriba del cortijo de Canto y cortando los barrancos del de Lira, seguir recta hasta la casilla del guarda de la dehesa de los Potros; desde este punto habia de ir por el pie del cortijo de Jurado, atravesar la cañada próxima y hacienda de Trévenes, cortar una pequeña loma rodeando despues los visos, por los cortijos de Casado, Doña Justa y Nuevo o de Diezmos; pasar el arrroyo de la Culebra, las tierras del cortijo de Torres y el arroyo del Cuarto, finalizando en las huertas de Málaga. Su long. desde el punto de derivacion hasta el último arroyo, es de 107,000 pies de Castilla, y el costo de la obra 3.800,000 rs.

Para adquirir un exacto conocimiento de la cantidad de agua con que podria contarse para el riego, practicó el señor Otero dos medidas en el Guadalhorce, una antes y otra despues de la union con Rio Grande: la primera se verificó frente de la Pizarra por la parte arriba del vado de las Carretas, y dió por resultados

En 15 de junio por cada dia. . .	11.491,200	pies cúbicos.
En 15 de julio por id.	9.192,960	
En 15 de agosto por id.	6.894,720	

La segunda se hizo en los mismos dias entre el cortijo de Venta raton y la Venta de Cartama y sus resultados fueron

En 15 de junio por cada dia. . .	21.168,000	pies cúbicos.
En 15 de julio por id.	14.688,000	
En 15 de agosto por id.	9.072,000	

El número de fan. de tierra que existe entre la línea del proyecto y la márgen izq. del r., calculando la fan. de 540 estadales de 16 varas cuadradas, marco que se usa en Málaga es el siguiente:

	Marco Real.	Id. de Málaga.
Desde la toma del cortijo de Casa Romero.	248	264'53
Desde este al Campanillas. .	1,415	1,509'34
Desde el último á Málaga. .	2,451	2,614'40
Total de fanegas.	4,114	4,388'27

Si se regula en una cuarta parte las porciones elevadas de terreno y las que resultan inútiles, queda reducido el total á 3,291 3/16 fanegas del marco de Málaga que podrian regarse. Una larga esperiencia unida á la mas constante observacion han demostrado que para regar una fanega del marco real se necesitan 14,000 pies cúbicos de agua; asi pues para la de Málaga bastarian 13,125 pies cúbicos, de forma que habiendo de regarse 3,291 3/16 fan. con 6.894,720 pies cúbicos, mínimun que en agosto lleva el Guadalhorce por la Pizarra ó con los 9.072,000 pies cúbicos, despues de la reunion, puede conocerse por estos supuestos la cantidad de terreno que gozaria del riego.

En el primer supuesto ó con los 6.894,720 pies cúbicos de la Pizarra, pueden regarse cada dia	525 fan.
Y suponiendo un regon cada 5 dias.	5
Resultan fan. de riego.	2,625
En el segundo supuesto ó con los 9.072,000 pies cúbicos despues de la confluencia de Rio-Grande pueden regarse cada dia.	691 fan.
Dando un regon cada 5 dias.	5
Resultan fan. de riego.	3,455

Por esta demostracion se ve que sacando la acequia por la Pizarra ó mas alta que la que propone el Sr. Otero, no solo no se riegan mayor número de fan., sino es que tampoco hay agua suficiente para las 3,291 1/16 que segun su cálculo deben recibir este beneficio: es indispensable construir la presa despues de la confluencia de Rio Grande para que haya agua bastante, pues resultando por el segundo supuesto 3,455 fan. y sometiéndose á riego solo 3,291, hay un sobrante de 164 fanegas.

A pesar del tiempo transcurrido desde el reconocimiento de r. y vega por el Sr. Otero, nada se ha ejecutado para llevar adelante un proyecto tan hábilmente concebido y que honra á su ilustrado autor; vicisitudes del tiempo y la marcha lenta de los negocios han privado á los dueños de la Vega de una mejora que estaban dispuestos á compensar al Gobierno con un cajon proporcionado sobre las fan. que se convirtieran en regadio.

En el Guadalhorce se crian varias especies de pescados, siendo las que mas abundan las bogas, lizas y barbos, particularmente en los sitios mas profundos del r., en los términos del valle de Abdalagis y Alora, donde se pescan de 3 á 4 libras carniceras: en este último pueblo y fondo del r. se encuentran algunas anguilas, apenas en los de Cartama y Málaga, pues aunque hay remansos donde se coge gran cantidad de peces, son de inferior calidad é insípido gusto.

En tiempo de la dominacion Romana se llamó este r. Saduca (fluvius); de él hacen mérito Plinio, Ptolomeo, Pomponio Mela y Abrahan Hortolio. Algunos, comentando al primero de los citados historiadores, suponen se llamó ademas de Saduca, r. de los Confederados, fundándose en que este célebre escritor aseguró que despues de Suel seguia Málaga con su r. de federados «*Oppidum Suet. Malaca cum fluvio fedeœratorum;*» pero no advirtieron la equivocacion en que incurrian variando el sentido natural de la última oracion como notó Harduino, pues lo que dice es, Málaga de los federados con el rio; concepto que de ninguna manera conviene al Saduca de los Romanos, y sí al r. Guadalmedina que es el propio de la c., como menciona Festo Avieno, «*Malacœ que flumen urbe cum cognomine*:» el mismo Plinio asi lo da á entender por el conjunto de sus cláusulas, y la descripcion que hace de las ciudades que habia en la costa de la Bética ocupadas por los Bártulos. «*Barbesula cum fluvio: item Salduba: Oppidum Suel, Malaca cum fluvio; fœderatorum. Deinde Mœnoba cum fluvio.*» Barbesula, Salduba y Manoba tenian rios con el nombre de estas ciudades; asi se deja entender de su contesto, y usando Plinio de la misma locucion respecto á Malaga, no parece creible variase de sentido en este municipio, designando un r. dist. una leg cuando existia otro de curso perenne entonces unido á él. La palabra *fœderatorum*, segun espresa el autor de las Conversaciones Malagueñas, es agena del r. y muy propia de la c. Tres eran en la Bética las que tenian el privilegio de Confederadas de Roma, la ant. Suel, hoy Fuengirola, Malaca, Málaga y Epora, Martos, y segun otros Epagro, en el dia Montoro; así que la voz *fœderatorum* la usa Plinio en la reseña para denotar el fuero ó privilegio concedido á la c. de Málaga, y no como nombre propio de r. Ptolomeo afirma que despues de Suel aparecia la boca del r. Saduca y luego Malaca, infiriéndose de su relato es el Guadalhorce el r. de que habla, puesto que desde la ant. Suel hasta este último, solo existen arroyuelos ó pequeños torrentes. Los árabes cambiaron el nombre de Saduca por el de Guadalhorce ó r. de trigo, quizá por la abundancia de esta preciosa semilla en sus riberas, ó por la facilidad con que aquellos conquistadores mudaban los nombres propios de un pais que disfrutaban como suyo y querian conservar. Despues de la conquista de Málaga y pueblos de su Hoya y Axerquia en 1487 se llamó á este r. Guadalquivirejo, sin duda porque los nobles castellanos que acompañaron á los reyes Católicos y consiguieron en esta tierra vecindad, advirtieron alguna semejanza con el Guadalquivir; y aunque posteriormente ha seguido llamándose Guadalhorce, nombre propio que hoy tiene, es lo cierto que por algun tiempo se conoció con el que le habian dado sus nuevos dueños, como consta de los libros originales de los repartimientos que se custodian en el ayunt. de Málaga y documentos auténticos de aquella época existentes en varios archivos públicos, y de familias descendientes de los pobladores cristianos de esta ciudad.

GUADALIMAR: r. que nace en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz. En el térm. jurisd. de Villaverde tienen su nacimiento dos arroyos denominados Tejo y Saz: el primero tiene su origen en un tejo y corre cerca de una leg. de E. á S.; y el segundo se forma de una fuente llamada del Campillo, llevando su direccion de N. á E. en su marcha como de 5/4 de leg.: ambos arroyos pasan próximos á la v. y á dist. tancia de 300 pasos de ella se unen; dentro de la misma jurisd. se les incorpora el arroyo Puerta y el Carrascosa, que nace al pie de la famosa peña de Cambrion, una de las mas altas de la sierra de Segura, y corre como 3/4 de leg. hasta reunirse al r. que describimos, comenzando aqui á denominarse ya *Guadalimar*, con cuyo nombre sigue constantemente; despues continúa su curso, recibiendo en su marcha las aguas de varios arroyos y penetra en la prov. de Jaen por su parte setentrional, pasando por entre Villarodrigo y Siles, una leg. al E. del primero, y poco mas de 1/4 al O. del segundo; continúa con la direccion NE. á SO, pasando por el térm. y contiguo á la v. de Puerta, corre á 1/2 leg. de Beas, recibiendo por su derecha, próximo á este punto, el r. Guadarmena, y por la izq. 1/2 leg. mas abajo de Beas, le entra el r. de este nombre, aprovechándose sus aguas para el riego de la vega de esta v.: prosigue su curso y llega á Sorihuela, que deja al N. 1/2 leg. y pasa á una del Castellar de Santisteban, una al de las Navas, otra al de Linares, y 1/2 á Javalquinto; tambien corre al N. y 1/2 leg de Villanueva del Arzobispo, 3/4 de Iznatoraf, una de Villacarrillo, una de Sabiote, dos de Ubeda y Baeza, 1/2 á las Torres de Blasco-Pedro, que está frente de Javalquinto, y poco mas de 1/2 leg. por bajo de aquellas, en el sitio de Asnidiel, desagua por la orilla der. en el Guadalquivir. Desde que entra en la prov. de Jaen tiene su vado por pasos no siempre practicables, hasta llegar al puente de Beas, que se halla en muy mal estado, mas adelante tiene en el molino de Sta. Olaya, térm. de Castellar, una barca, otra una leg. mas abajo sobre la presa molino Nuevo en el de Santisteban: como dos leg. dist. de esta última existe tambien otra denominada de Oliveras, sobre el molino de la Orden en térm. de las Navas, y separado 1/2 leg. mas abajo sobre la presa del molino de Ramon en el mismo térm., hay igualmente una barca; por fin. dist. 1/2 leg. se encuentra el famoso puente Nuevo ó de las Navas, á 5 leg. de este la barca de Linares, y dos de este último la de Javalquinto. En los intermedios de todos estos pasos se encuentran muchos vados practicables en el estio y aun en los inviernos poco lluviosos; sus aguas dan movimiento á

los molinos harineros que quedan mencionados, entre los cuales el llamado de la Orden, tiene su presa de una magnífica canteria, y está construido con todas las reglas del arte. Entre los muchos arroyos; todos perennes, que por ambas márgenes aumenta el caudal de aguas de este r., se encuentra tambien el r. Guadalen que entra por la der., inmediato al sitio denominado Torre de Valenzuela, por medio de los térm. de Vilches y Baeza, dist. de él como leg. y media, y últimamente, el arroyo Horcera que nace en el cortijo de Chinchilla, corre al N. mas de 1/2 leg. y unido con el de Trujala y Gutamarta, desagua en el Guadalamiar, frente del punto conocido por la *Ventilla* ó el *Aguadero*, que es donde se embarcan las maderas para Sevilla, Cádiz y demas partes lindantes con el Guadalquivir, que se estraen de la famosa sierra de Segura. Su curso desde su nacimiento en el parage indicado hasta su desagüe, será de unas 23 leg.: cria rica pesca de varias clases con particularidad barbos y conchuelas.

GUADALIX: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 leg.), part. jund. de Colmenar Viejo (3), dióc. de Toledo (20). SIT. en terreno montuoso y al pie de la sierra que divide las dos Castillas; la combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA es propenso á calenturas intermitentes: tiene 190 CASAS inclusa la de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 2,200 rs., y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion en concurso: en los afueras se encuentra una ermita (La Virgen del Espinar) y el campo santo en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Nabalafuente; E. Miraflores; S. Colmenar viejo, y O. Venturada: hay en él varios montes medianamente poblados, sit. al rededor de la v., y le atraviesa un r., que bajando de Miraflores, va á unirse al Jarama. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Cabanillas por balijero. PROD.: trigo, centeno, patatas, lino, judias, garbanzos y cebollas: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 203 vec., 982 alm. CAP. PROD.: 3.127,563 rs. IMP.: 206,013. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs., que se cubren con el producto de propios.

Esta v. fue manda poblar por D. Alonso el Sabio con los hab. de Segovia en 1268.

GUADALIX: r. en la prov. de Madrid, part. jud. de Colmenar Viejo; tiene su origen de dos arroyos que se unen 1/4 de leg. mas abajo del l. del mismo nombre; á la 1/2 leg. aumentan su caudal con las aguas de la fuente llamada del Pilancon, y despues de atravesar los térm. de Pedrezuela y San Agustin, marcha por un terreno llano, hasta desembocar en el Jarama, junto á la venta de Pesadilla; durante su curso da impulso á las ruedas de varios molinos harineros, y tiene dos puentes de piedra, el uno en el paso de Pedrezuela á los parajes de su nombre, y el otro en San Agustin, sobre la carretera de Francia, ambos de mezquina construccion; cria pesca menor, bogas y truchas.

GUADALMAZA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella; nace en Sierra Bermeja y desemboca en el Mediterráneo á las inmediaciones de la torre de su mismo nombre.

GUADALMAZAN: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de la Rambla: nace en térm. de San Sebastian de los Ballesteros, pasa por junto á la v. de la Carlota y aldea de Pinedas, cuyas dos últimas poblaciones pertenecen al part. jud. de Posadas, y va á morir al Guadalquivir en jurisd. de Guadalcazar.

GUADALMEDINA: r. en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar: tiene su nacimiento al N. de esta v. en un estremo de la sierra llamada Prieta y en el cortijo conocido oon el nombre de Realengo, que perteneció á los propios de la c. de Antequera, y hoy es propiedad particular: su corriente divide los térm. de dicha pobl. y la del Colmenar; es escaso de caudal en su origen y considerable en tiempo de avenidas, las cuales son tan fuertes é impetuosas, que suelen causar bastantes daños en las tierras inmediatas á sus márg.: sus aguas dan movimiento á 4 molinos harineros hasta Casabermeja, y tambien á los de San Telmo, próximos á Málaga, si bien ninguno trabaja mas que en la temporada de invierno y primavera. Finalmente, el Guadalmedina desemboca junto á dicha cap. en el mar Mediterráneo, surtiendo antes de aguas potables á parte de su vecindario, y regando algunas huertas que producen sabrosas hortalizas.

GUADALMEJAS: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villahermosa.

GUADALMENA: r. en la prov. de Albacete, Ciudad-Real y Jaen: nace en la sierra llamada Peñascosa y Carboneras, jurisd. de Alcaraz; corre de S. á N. 2 leg. hasta la ermita de Ntra. Sra. de Córtes, y dando vuelta al O. se dirige hasta frente de Albaladejo (Ciudad-Real) recorre el térm. de esta v. los de Puebla del Príncipe y Villamanrique, y bajando 1 leg. mas abajo del térm. de Genave, (Jaen), tuerce enteramente al S. hasta unirse con el *Guadalimar* á 3/4 mas abajo de esta última v.: son sus afluentes por la der. el arroyo de Villanueva de la fuente que entra casi enfrente de Bienservida; el de las Huebras, en la de Puebla del Príncipe, y el de Valdeinfiernos; por la izq. otros varios sin nombre: este r. divide los part. de Alcaraz é Infantes, en las prov. de Albacete y Ciudad-Real; y el mismo Infantes y Segura de la Sierra en la de Jaen: su curso es de 14 á 16 leg., bastante totuoso y abundante de aguas. cria escelente pesca de grandes barbos, anguilas y galapagos: no se utilizan sus aguas.

GUADALMES: ald. (V. PALACIOS DE GUADALMÉS.)

GUADALMESI: riach. en la prov. de Cádiz, el cual se forma de varios arroyos y vertientes de la sierra de Algeciras; viene culebreando por terr. muy quebrado, y atravesando el Camino de Tarifa á Algeciras desagua en el estrecho de Gibraltar.

GUADALMEZ: r. en las prov. de Córdoba y Ciudad-Real; nace de las vertientes de la sierra de Fuencaliente, en el punto donde concurren los térm. de Montoro y Almodovar del Campo, entrando en la jurisd. de esta última v. y en el sitio que llaman *arroyo de los Canos*; sigue su curso de E. á O., siendo el lim. de la misma y de la prov. de Ciudad-Real, por todo el part. de Almodóvar y Almaden, hasta entrar en el Zúja, cerca y al S. de Peñalsordo (Badajoz), despues de haber corrido unas 15 leg.: toca por la izq. los térm. de Conquista, Villanueva de Córdoba, Torrecampo, Pedroche, Viso, Torremilano y Santa Eufemia, y por la der. la ald. Palacios de Guadalmez, en donde tiene una barca: se le reunen por uno y otro lado varios arroyos de corta consideracion, que bajan de la sierra de Puerto mochuelo, y valle de la Alcudia, que si bien producen crecidas en el invierno, no son bastantes para mantener su corriente en el verano; no tiene puentes en la acutualidad, aunque se conocen los restos de 2 que tuvo antiguamente camino de Pozo-blaco á Ciudad-Real por Puertomochuelo: el de la parte superior no tiene mas que los cimientos; el inferior llamado de Veredas á 1/2 leg. del anterior, conserva los machones hasta el arranque de los arcos, construidos de buena piedra, cuya reparacion es indespensable para la fácil comunicacion de Andalucia y la Mancha: da movimiento á 9 molinos harineros en el térm. de Almodóvar, pertenecientes á las pobl. de Andalucia ya citadas, y cria poca pesca de peces ordinarios.

GUADALMINA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: tiene su nacimiento en Sierra Bermeja, baña el térm. de Benahavis pasando por una profunda garganta, y despues de beneficiar bastantes tierras, entrega sus aguas al Mediterráneo.

GUADALMORAL: r. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Cabra: nace en el térm. y sierras de Doña Mencia, entra en el de Baena atravesando el camino que de ella conduce á Cabra á la dist. de 1 leg de aquella v. entre S. y O.; corre por un lado del monte Horquera y se incorpora con el Guadajoz en la torre de Iscar dist. otra leg. entre N. y O. de Baena: es de escaso caudal, interrumpiéndose su curso durante el verano.

GUADALOBON: arroyo perenne en la prov. de Málaga: tiene su nacimiento en Sierra Bermeja, pasa á la dist. de 1/2 leg. de la v. de Estepona, entregando sus aguas al Mediterráneo.

GUADALOPE: r. que tiene su origen en el térm. de Villaroya de los Pinares, prov. de Teruel, part. jud. de Aliaga. Empieza su curso inclinándose al O. en direccion de Miravete hasta llegar á Aliaga, en donde aumentando su alveo con las aguas de una rambla, que baja de Mezquita, Cuevas de Al-

nunden y Jarque, tuerce al NE. hácia Pitarque, cuyo r. se le une en térm. de Montoro; desde aquí pasa por las inmediaciones de Villarluengo á Ntra. Sra. del Monte Santo, en donde le confluyen las aguas de un riach. que se forma en la cañada de Belandre; sigue por Algecira á las Planas en donde le tributa una rambla que sale por Mirambel á Tronchon; desde las Planas va por Castellote al Mas de las Matas, en cuyo térm. mezcla sus aguas con las del r. *Bergantes*, despues que este ha tomado las del *Cantavieja ó Albaredos*, conservando siempre la inclinacion NE.; corre á Calanda cuyo r. le confluye, pasa luego á Castel Saraz á donde se le unen las aguas del *Mezquin*, y tomando la vuelta por Alcañiz, llega á Caspe para precipitarse en el *Ebro*.

El r. *Guadalope* es de curso perenne si bien escasean sus aguas en los meses de mayor calor; con aquellas desde su nacimiento hasta su confusion con el Ebro, se riegan sobre 15,000 fan. de tierra, siendo sus prod. aceite, trigo, cebada, avena, maiz, judias, patatas, cáñamo y otras muchas especies y frutos; cria tambien barbos, anguilas y madrillas, prestándose ventajosamente su líquido para el blanqueo de lienzos: impulsan durante su curso porcion de molinos harineros y de aceite, y algunas fáb de papel, siendo la mas notable la de los señores Temprado y compañia de Villarluengo, en cuyo punto se le pasa por un puente de un ojo de 20 palmos de elevacion; tiene otros varios, uno de piedra en la carretera de Castellote á Morella, otro en el Mas de las Matas, inutilizado; el llamado nuevo de Calanda; el de Castelserás; el de Alcañiz y Caspe, este de madera y aquel de piedra concluido en 1836.

GUADALORA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas: nace en térm. de San Calisto, pasa por las inmediaciones de Hornachuelos y va á morir al Bembezar, muy cerca de su desembocadura en el Guadalquivir, Sobre él hay un puente por donde atraviesa el camino que de Palma conduce á dicha v. de Hornachuelos.

GUADLPORCUM Ó ZAFRAMAGON: r. en la prov. de Cádiz. Nace en Alcalá del Valle del part. jud. de Olvera, sigue por el térm. de Torre Alhaquime y entra en el Puerto Serrano, donde confluye con el *Guadalete*.

El r. se forma de varios charcos y declives ó chorreras distantes de su alveo unas 200 varas. Cria barbos, berdayos, anguilas y galápagos.

GUADALQUITON, r.: con este nombre se designa á veces el r. *Baza* (V.).

GUADALQUIVIR: r. de Andalucia, el 5.º en long. y region y el 6.º en tributarios, que se forma en las sierras de Alcaráz, Segura y Cazorla y desemboca en el Océano por Sanlucar de Barrameda, al cabo de 80 leg. de curso y de 103 desde sus primeros afluentes: corre primero en direccion al N., luego al O., despues al SO. y últimamente al S. y tiene 1,605 leg. cuadradas de cuenca. Recorre en su curso las cuatro prov. de Jaen, Córdoba, Sevilla y Cádiz. Su nacimiento se halla en el sitio de los Azmilranes ó Almizranes, térm. y 1 leg. al O. de la v. de Quesada, sierra de Cazorla, part. jud. de la c. de este nombre, prov. de Jaen. Emprende su curso por el interior de la citada sierra en direccion de O. á E. por detras de Cazorla. que dista de él 1 leg., y de las v. de Villanueva del Arzobispo (1/2 leg.), Villacarrillo (1) y Sto. Tomé que está en su orilla hasta llegar al térm. de Santiago de la Espada; y describiendo una especie de semicírculo prolongado, continúa su marcha de E. á O., pasando de nuevo por delante de los cuatro primeros pueblos citados, atravesando en seguida las fértiles campiñas de Ubeda, Baeza, Bejijar, Torre de Blasco Pedro, Menjivar, Espelui, Villanueva de la Reina y Andujar, evacuando la prov. de Jaen por el térm. de Marmolejo, en el punto de la confluencia del r. de las Yeguas, que por allí separa dicha prov. de la de Córdoba. Penetra en esta por la jurisd. de Villa del Rio, y recorriendo las de Montoro, Pedro-Abad, el Carpio, Villafranca, Córdoba, Almodóvar, Hornachuelos y Palma del Rio, pasa á la prov. de Sevilla per el punto de desagüe del r. Genil. Baña en esta prov. los térm. de Peñaflor, Lora del Rio, y desp. de Guadajoz, Alcolea, Villanueva del Rio, Tocina, Cantillana, Villaverde, Brenes, Alcalá del Rio, La Rinconada, La Algaba, Santiponce, Camas, Sevilla, San Juan de Aznalfarache, Gelves, Coria y Puebla junto á Coria. A la dist. de 1 leg. de esta última pobl., se divide el r. en tres brazos, formando dos islas desiguales, llamadas, en razon de su estension, isla Mayor é isla Menor, las cuales crian ricos pastos para innumerables cabezas de ganado, especialmente vacuno y caballar y tienen varias ermitas á donde acuden los dias festivos los habitantes de las cortijadas que en ellas se encuentran: en la menor especialmente se han edicado hermosas casas de campo con inmensos plantíos, que la han convertido en un sitio delicioso. En el intermedio de los dos brazos E. y O. del r., al encontrarse su corriente con esta última isla, se ha formado la de Cristina, por medio del corte ó cáuce del Borrego, de unas 2,000 varas de long., el cual ha reducido la navegacion de Sevilla á Sanlucar, de 5 mareas á 3. Estas son las islas mayores que tiene el r.; pero hay en todo su curso otras isletas, y dos en el mismo Sevilla, formadas, no por falta de caudal de aguas, pues el Guadalquivir es uno de los 5 r. mas famosos de España, y tanto que solo él y el Ebro fueron los que quedaron con alguna corriente en la gran sequia de 26 años que hubo en nuestro territorio por los de 1030 antes de Jesucristo, segun refieren los historiadores. Lo que influye en la formacion de estos islotes, y no poco en la navegacion del r., es lo descuidada que está su limpieza, siendo así que la compañia del Guadalquivir se obligó, como despues veremos, á atender muy especialmente á este objeto. Pasada la Puebla, el brazo mas O. del r., se dirige al térm. de Villamanrique, formando despues el límite de las prov. de Sevilla y Huelva, y el oriental toca las jurisd. de los Palacios, Cabezas de San Juan y Lebrija, última v. de la prov. de Sevilla por este lado. La union de ambos brazos se verifica fuera ya de ella, entre Trebujena que corresponde á Cádiz, y el cortijo Casa de Viejo á Huelva: despues corre el espacio de unas 4 leg. pasando por entre las salinas de Levante (Cádiz) y las de Poniente (Huelva) y sirviendo de límite á ambas prov.; y al cabo de dicha dist. desemboca en el Océano por la barra de Sanlucar junto á la c. de este nombre.

Aunque de suyo no fuera este r. de tantas aguas, lo harian caudaloso la multitud de fuentes, arroyos y rios que recibe en su curso, asi como las nieves derretidas de las montañas. Seria poco menos que imposible enumerar todas las corrientes que le pagan tributo en su prolongada carrera, por las 4 prov. que baña hasta su desagüe en el Océano: nos limitaremos á mencionar las mas principales, dejando las otras para sus l respectivos y muy especialmente para los art. de dichas prov., así como la descripcion detenida de los rios y arroyos que ahora tendremos necesidad de nombrar.

Las sinuosidades é irregularidad con que marcha el Guadalquivir al comenzar su carrera, prolonga considerablemente su curso, pudiendo regularse en unas 40 leg. la superficie que baña dentro de la prov. de Jaen. Recibe en ella por su der. frente á Menjivar el Guadalimar, que lleva embebidas las aguas del Guadalmena, Guadalen, Guarrizas y Almuradiel ó Magaña, todos los cuales nacen en Sierra-Morena; despues el Guadiel; luego el de la Campana, llamado mas adelante Rumblar, que recorre una multitud de arroyos procedentes de la misma sierra, entre ellos el Grande y el Renegadero; el r. Escobar, el Jandula, y por último el de las Yeguas, que forma, como antes dijimos, el límite de las prov. de Córdoba y Jaen. Por la izq. recibe en esta prov. el Guadiana-menor formado por los dos brazos Barbata y Guardal, y que recoge los de Baza y Guadix por su izq. y el Castril y Guadalentin por la der.; siendo el de Castril el límite de las prov. de Jaen y Granada. Mas adelante entra en el Guadalquivir el Jandulilla; despues de muchos arroyos, el Guadalbullon ó r. de Jaen, que por ser de un curso muy largo, recoge á la vez las aguas de la multitud de manantiales que brotan en el confin SE. de la prov.: y por último, el Salado de Porcuna, que teniendo en ella su orígen, penetra en la de Córdoba por el térm. de Villa del Rio, no lejos y al E. de cuya poblacion entrega sus aguas al r. de que nos ocupamos. Atraviesa la prov. de Córdoba de ENE. á OSO. en una estension de 22 leg. desde Villa del Rio hasta Palma, recibiendo en este terr. por la márg. der. (prescindiendo del r. de las Yegnas que dijimos forma el límite de ambas prov.) el Guadalmellato, cuyo nombre toman en el sitio llamado la junta los 4 r. reunidos, Guadalbarbo, Cuzna, Varas y Matapuercas; el tortuosísimo Guadiato y el Bembezar; y por la izq. el mencionado Salado de Porcuna, el Guadajoz y el caudaloso Genil, cuyo desagüe se verifica en el mismo punto en que se separa de la prov. de Córdoba la de Sevilla. Su curso por esta es de unas 36 leg. de E. á SO. desde dicho punto hasta el arroyo Romanina, que forma el límite con la prov. de Cádiz: en cuya estension recibe por la derecha el arroyo Retortillo, el r. Gualbacar, las ri-

veras Galapagar, Huesna, Viar, la de Huelva, depositaria de la de Cala, y el r. de Sanlucar; y por la izquierda, despues del Genil, el arroyo Madrevieja, el r. Corbones, el Guadaira y algunos de menos consideracion, llamados Salados. Por último, desde el arroyo Romanina hasta el desagüe del Guadalquivir por Sanlucar, se cuentan 5 leg., en las cuales sus brazos, que aqui solo son ya dos, forman el limite de las prov. de Huelva y Cádiz, sin que en este espacio recoja las aguas de ningun r. ni arroyo notable.

El curso de este r. es sumamente tortuoso, con rodeos frecuentísimos. Algunos escritores creen que en la antigüedad llevaba otra direccion, por las inmediacisnes de Sevilla, y que desde la Algaba se dividia en 2 brazos; el derecho atravesaba por el pie de los Alcores de Santiponce y Castilleja, y por lo que hoy es Triana, á buscar la torre del Oro: el otro brazo dicen que entraba en la c. por la puerta de la Barqueta, y bajando por donde está ahora la alameda de Hércules, á la calle del Puerco (hoy de Trajano), plaza del Duque, calle de la Sierpe, plaza de San Francisco, calle de Génova y de la Mar, salia por la puerta del Arenal á unirse á el otro brazo de la torre del Oro.

Para la comunicacion de una á otra de sus orillas, tiene en su tránsito por la prov. de Jaen, 4 barcos y 5 puentes, todos estos muy buenos: el llamado Viejo, térm. de Ubeda, el de Mazuecos en el de Baeza, el del Obispo en dicha jurisd., camino de Jaen, uno de hierro colgado frente á Menjivar y otro de canteria en Andujar. El colgado se bendijo y abrió para el servicio público el dia 1.º de junio de 1845; el del Obispo se comenzó en 1505 y se concluyó en 1518 á espensas del Sr. ob. de Jaen, Suarez de la Fuente del Sauce; y los 3 restantes, aunque anteriores al siglo XVI, no parecen antiquísimos. Sumamente necesario es el reconocimiento y recomposicion de los 4 puentes de canteria, porque descuidados enteramente largos años hace, sus cimientos se hallan corroidos, mas ó menos socavados, y es de temer su ruina. Junto á los mencionados puentes hay 6 molinos harineros, con 6 piedras cada uno; 2 en el Puente Viejo, uno en el de Mazuecos, otro entre este y el del Obispo, y los 2 restantes por encima del último: En Espelui y Andujar se encuentran 2 aceñas de gran batalla. En la prov. de Córdoba tiene el Guadalquivir por el órden con que los mencionamos, los puentes, barcas y aceñas siguientes. En Villa del Rio una barca y dos aceñas, una con 3 y otra con 4 piedras; el puente de la c. de Montoro, de 4 arcos de silleria, construido por los años de 1550; 7 molinos harineros y 6 batanes en las inmediaciones de la pobl.; la barca de Adamuz, 3/4 leg. antes de llegar á la v. de Pedro Abad, en la cual hay 3 molinos harineros; las llamadas gruas del Carpio, á corta dist de esta v., que fueron construidas en 1568, y son 3 azudes en un solidisimo edificio para sacar agua del r. á 17 varas sobre su nivel: tiene cada rueda 53 pies de diámetro y suministran agua para regar 26 huertas y algunos olivares Luego se sigue la barca del Carpio; un vado antes de llegar á Villafranca; por bajo de ella 2 aceñas, una en la orilla derecha con 2 piedras, y otra con 3 en la izquierda; el magnífico puente de Alcolea, todo de jaspe azul, hasta el pavimento, con 20 arcos y ensanches á trechos sobre los tajamares y estribos, construido de 1778 á 1792; el de Córdoba, á la salida de esta c. para Sevilla, construido por Julio César y reedificado por Hixem I: consta de 17 arcos de piedra y tiene de largo 888 pies, y de ancho 23, y á su fin, mirando á la c. un ant. cast. llamado de Calahorra, en buen estado: el puente necesita repararse. A 1/2 leg. de Córdoba se encuentra la barca del Arenal, y en distintos sitios los vados de la Reina, de Lope Garcia, de las Quemadas, Haza de la Monja, Casillas y del Adalid, asi como multitud de molinos harineros y uno de papel basto, siendo los mas notables los que hay al frente de la c llamados de Martos, Albolafia, Ascalonias, Papalotierno, del Medio, San Antonio, Sen Rafael y la Alegria. Todos ellos estan construidos sobre presas ó calzadas de piedra que atraviesan el r. para dar declive á las aguas por una parte, dejando por la otra un portillo de 20 pies de anchura, a fin de franquear el paso á las maderas de la Sierra de Segura, que se conducen por su corriente. La v. de las Posadas tiene barca y 2 molinos; y la Palma otra para pasar á la sierra; habiéndose llevado una riada en 1740 el puente de madera que habia en el Genil cerca de esta última v, á el cual se sustituyó en 1774 uno de piedra, cortado en el dia, cuya falta se suple con una barca. Como el Guadalquivir lleva un caudal tan considerable de agua, en todo su tránsito por la prov. de Sevilla, en lugar de puentes, que serian costosisimos, son frecuentes las barcas de pasage para la comunicacion de una á otra de sus orillas: las hay pues, en Lora del Rio, en Alcolea, Villanueva del Rio, Tocina, Cantillana, Brenes, Alcalá del Rio, Sevilla, Coria y Puebla junto á Coria. El puente de barcas de Sevilla, se va á sustituir con otro colgante rematado en 8.500,000 rs., cuya obra se principió en 1844, obligándose el contratista á dejarlo concluido en cuatro años. En esta prov. se usa mas bien de tahonas que de molinos para la fabricacion de la harina: asi es que son poco comunes los artefactos de esta última clase, y eso mucho antes de llegar á Sevilla, pues desde esta c. hasta el desagüe del r. no se encuentran. Los que tiene Sanlucar, que con Trebujena son los dos pueblos cuyo térm baña el r. en la prov. de Cádiz, se hallan en el arroyo Jardachon. De la prov. de Huelva no hacemos mérito, aunque forma su limite SE. con la de Cádiz el Guadalquivir, porque todo él corresponde á esta última prov.

Este r. participa del flujo y reflujo del mar hasta 10 ó 12 leg. mas arriba de Sevilla, y aun en los pozos de la c. se nota la alta y baja: en las grandes marcas suben á veces las aguas saladas hasta la Puebla junto á Coria y Coria. Suele desbordarse en las grandes avenidas, causando muchos daños en las vegas de algunos pueblos, y aun en estos mismos. La Algaba, v. sit. á una leg. de Sevilla, se queda tan aislada en semejantes casos, que si no la socorrieran desde la cap, perecerian sus moradores. El puente de barcas de Sevilla se lo ha llevado varias veces la corriente, destruyendo sus defensas; y la c. ha sufrido terribles estragos en distintas épocas á causa de las avenidas, algunas de ellas estraordinarias.

Produce este r. pesca abundantisima de sábalos, sabogas, barbos, albures, rábalos, anguilas y algunas lampreas: en primavera y verano sollos muy grandes que suben del mar; alguna trucha en las riadas y almejas. En el barrio de Triana, separado de Sevilla por el r., constituye la fortuna de muchas familias la pesca de camarones, que aunque pequeños salen en número considerable en todas las estaciones. En la v. de Cantillana, 4 leg. de Sevilla, es tan copiosa la pesca, que el conde y señor de ella la compró al rey Felipe II, y desde entonces es una de las mayores rentas de sus mayorazgos.

Los baños en las aguas de este r. son eficazmente saludables para las afecciones de estómago, los reumas y otras clases de padecimientos, y con particularidad tomándolos por cima de la reunion del Guadalimar, é incomparablemente mas, si se reciben antes del desagüe del Guadiana-menor, porque asi uno como otro enturbian mucho las cristalinas y delicadas aguas del Guadalquivir. En el indicado parage fuera sumamente provechoso al bien público el hacer el análisis químico de ellas, para conocer bien las proporciones de sus principios constitutivos y poder determinar cientificamente sus virtudes. Siendo estas muy preciosas en cuanto á la salud de las personas, aun debieran serlo incomparablemente mas respecto á la salud pública, aplicándolas por medio de canales de riego y navegacion á los intereses agrícolas industriales y mercantiles. A este propósito se objeta (como vamos á ver en seguida entrando de lleno en la cuestion) el precipitado curso que llevan las aguas, achaque harto comun en todos los r. de España, y la profundidad del alveo por donde corren: pero sin remontarnos nosotros á las épocas de los romanos y los godos, y prescindiendo del provechoso uso que hicieran del r., asi para el riego, como para la navegacion, no menos que de los adelantamientos posteriores de las ciencias físicas; contrayéndonos á nuestros dias, tenemos ejemplos prácticos de la posibilidad y facilidad de sus canales. En los años de 1824 y 25, que fueron sumamente escasos de lluvias, apremiados diferentes labradores por la falta de mantenimientos para sus familias y ganados, sin ingenieros, sin direccion cientifica y sin otras luces que las naturales suyas, se dedicaron á formar en los r. confluyentes en la parte alta del Guadalquivir, unas débiles presas, que sirviéndoles para el regadio de parte de sus terrenos, les fueron de suma utilidad, y aun al presente continúan recibiéndola. Tambien por aquellos años el Sr. D Pedro Tavira, marqués del Cerro, consiguió sacar buen caudal de aguas con que riega estensa porcion de tierras sit. por bajo del Andujar. Y si la débil fuerza de pocos, pobres y aislados individuos ha conseguido sangrar en beneficio de sus heredades del Guadalquivir; ¿cuántos

bienes no alcanzarian los pueblos, las prov. y la nacion entera, cuando en este punto llegara á ponerse en ejercicio la omnipotente voluntad del Estado? En cuanto á la navegacion, testigos son todos los hab. ribereños de este r., que cuentan 50 años de edad, de haberla visto verificada desde las inmediaciones de Cazorla hasta Sevilla. A principios del siglo actual, comisionado el ingeniero Larrocha por el Gobierno, condujo desde lo alto del r., y sin dejar su corriente hasta Sevilla, una gran pinada por medio de barcas en que colocó todo el maderamen, de su empresa, sin que á este viaje precediese ni acompañase obra alguna que mereciese el nombre de tal: hízose de la manera mas breve, sencilla y económica. No sabemos si este es el primer ensayo práctico de navegacion, verificado poco antes de 1808, de que habla el señor García Otero en su reconocimiento del Guadalquivir, de que luego nos ocuparemos.

La primera maderada que llegó á Sevilla por el r. desde los montes de Segura, fue en 1734, con el motivo que vamos á espresar. Debian prepararse en aquella capital por los años de 1733 las maderas necesarias para el edificio que se levantaba entonces de la nueva fábrica de tabaco, y no podia echarse mano de las del pais, porque no se hallaban en él de los tamaños que eran menester para la obra. Era pues preciso hacerlas venir de Flandes, y para esto debia verificarse una anticipacion de 80,000 pesos; sin cuya circunstancia no se atrevian los comerciantes á emprender su conduccion. El superintendente del tabaco D. Sebastian Caballero, que lo fue tambien de los montes de Segura, no tenia suficientes caudales para la anticipacion que se calculó necesaria, y noticioso de que en tiempos pasados se habian conducido á Sevilla maderas de aquellos montes, que eran de mejor calidad que las de Flandes, y de que vivian todavia algunas personas que habian alcanzado corriente este tráfico, cuyo esterminio atribuian unos á los escesivos derechos que le cargaron y otros á las dificultades de la conduccion; dados los pasos y comunicadas las órdenes convenientes, se verificó el que al año siguiente, esto es, el de 1734, llegase á Sevilla la primera maderada, compuesta de mas de 8,000 piezas de pino de todas medidas. En 1735 llegó la segunda y fueron continuando anualmente las cortas á fin de que todos los inviernos se botase una al agua, como se verificó constantemente, menos los en que, por escasez de lluvias, faltó raudal suficiente en el Guadalimar, uno de los primeros afluentes del Guadalquivir, en cuyas cercanias (las del Guadalimar) se hicieron las primeras cortas, como sucedió en 1737 en que no pudo efectuarse la navegacion de la pinada: asi siguió hasta 1764 en que se estableció la alternativa por años en las cortas y conduccion, no solo para el que se llamó Real Negociado ó negociacion de maderas de Sevilla, sino para la marina. Hé aqui pues como se utilizó el Estado de los montes de Segura para el suntuoso edificio de la fábrica de tabaco y espresada negociacion, y despues para los arsenales de la marina Real. Enagenado no ha muchos años el grande almacen titulado del Rey, que se construyó estramuros de dicha c., próximo á la orilla del Guadalquivir, para la venta de las maderas esto dice bastante para conocer que aquellas conducciones cesaron de todo punto por cuenta del Gobierno.

Navegacion por el rio. El Guadalquivir es actualmente navegable en una long. de 18 leg desde su desembocadura en el mar hasta Sevilla, como veremos en el art. de esta c. Para continuar la navegacion desde ella á Córdoba, ó sean 35'79 leg. de 20,000 pies, con 374-2 líneas de desnivel, se han hecho infinitos proyectos desde una época bien remota hasta nuestros dias, como se deduce de la historia de la navegacion misma que vamos á referir.

Los vestigios de las obras que han quedado del tiempo de los romanos en las inmediaciones del Guadalquivir, y las antigüedades que diariamente se descubren, prueban que existió una numerosa pobl. en aquella fértil comarca: si por otra parte se atiende á que no se encuentran restos de ninguna calzada, y á que se conservan algunas obras sobre las márg. del r. hácia las inmediaciones de Peñaflor y otros puntos, parece casi indudable que el r. servia de línea de comunicacion entre Italica (Santiponce) y Córdoba, para los continuos transportes de un pueblo ocupado en las operaciones de la guerra. Pero no debe perderse de vista, que en aquella época la agricultura se encontraba muy atrasada, por cuya razon los r. esperimentaban menos causas de perturbacion en su régimen pues que encontrándose la superficie del terreno mas consolidada, el acarreo no era de tanta consideracion, ni las márgenes se encontraban espuestas á las continuas alteraciones que han sufrido posteriormente. Asi es que en tiempo de los romanos, el régimen del r. seria mas permanente y mas favorable á la navegacion; es cierto que esta seria mucho mas imperfecta que la de nuestros dias; pero tambien lo es que sin la esencial ventaja de un régimen estable, no es posible establecer ninguna sin los recursos del arte. En tiempo de la dominacion de los árabes no es probable que el r. estuviese abandonado: se adoptarian medios análogos á los que habian puesto en práctica sus antecesores, cuando la importancia de Córdoba aumentó y la pobl. agrícola de la vega llegó al mas alto grado de prosperidad, no habiéndose borrado todavia con el transcurso de tantos siglos, muchas prácticas de agricultura que se conservan en Andalucia. Despues de la conquista se miró la navegacion del Guadalqivir con gran predileccion: algunos reyes espidieron cédulas para remover los obstáculos que se oponian á ella, entre las cuales es mas notable, la que dió en Madrid D. Felipe IV en 23 de diciembre de 1626. Tambien es curiosa la esposicion que los barqueros del r. hicieron al rey D. Pedro el Justiciero, atribuyendo los perjuicios de la navegacion á las malezas conservadas en las márgenes, y á las obras que se construian en el r., aludiendo sin duda á los azudes ó presas. Desde entonces hasta nuestros dias, ha habido muchas personas, y entre ellas algunos ingenieros, que han atribuido á las presas todas las dificultades de la navegacion del Guadalquivir, y hasta las irregularidades que esperimenta en su curso. Es indudable que el establecimiento de estas obras no debe abandonarse al interes individual, pues que construidas sin las precauciones debidas, á veces habran influido en la direccion del r., originando inundaciones y rompimientos de terreno en las venidas; pero no son estas solas las causas que imposibilitan la navegacion, segun se cree generalmente. Las presas no incomodan en la navegacion de los rios, antes por el contrario, es un medio que el arte reconoce para facilitarla en circunstancias dadas, cuando se prepara con puertos ó esclusas para la bajada y subida de los barcos: los que no ven en las presas mas que un obstáculo que obliga á un trastorno en la navegacion, creen de buena fe que es el único entorpecimiento que á ella se opone, y que puede esta facilmente reducirse á quitar las presas, indemnizando convenientemente á los propietarios. Pero si las presas del Guadalquivir se arrasasen, los remansos que forman desaparecerian y en su lugar se formarian bien pronto pequeñas tablas alternadas de vados y chorreras de corta profundidad, obedeciendo á las mismas leyes del movimiento de las aguas, como se verifica en el resto del r. Entonces claro es que los obstáculos se aumentarian; y por eso si el Guadalquivir se hace navegable algun dia, tiene que serlo por medio de presas que formando tablas artificiales de suficiente estension y profundidad, faciliten una navegacion regular, sin los inconvenientes que presentan algunas chorreras que no pueden desaparecer por otro medio.

En el siglo XVII se han hecho diferentes reconocimientos con mas ó menos detencion, para habilitar la navegacion del Guadalquivir, entre los cuales se cuentan los del marqués de Pozo-blanco y el coronel de ingenieros D. Francisco Gozar. Se levantaron planos del curso del r., y de las aceñas y azudes; se midió el caudal de agua y aun se llegaron á proponer algunas obras; pero de estos trabajos no resulta un plan, cual conviene al establecimiento de la navegacion, porque no se practicaron nivelaciones exactas ni tan estensas como exige la combinacion de tales proyectos, pues no se conocia la teoria de las aguas corrientes con la perfeccion que en el dia. Las medidas ó aforos de agua practicados en aquel tiempo, tampoco ofrecen confianza, porque se carecia de las numerosas esperiencias que han servido despues para determinar la velocidad media. Los métodos empleados por los ingenieros italianos, que se han adoptado por los demas de Europa, eran totalmente desconocidos; de manera que todos los resultados que presentan estos trabajos, si bien tienen un interés histórico muy recomendable, carecen de utilidad en el estado actual de los conocimientos.

El primer ensayo práctico de navegacion se verificó poco antes de 1808. Un tren de barcas chatas ó bateas descendió á Sevilla bajo la direccion de un ingeniero español, con un objeto que nos es desconocido. Este ejemplo pudo muy bien esti-

mular á los franceses durante su ocupacion para poner en práctica por los años de 1811 y 1812 una navegacion parecida, formando trenes ó divisiones de barcas chatas que no pasaban las presas. El principal objeto de esta navegacion fue la bajada de provisiones para el ejército: se hacia por cuenta de la adm. militar y acaso se adoptó con el fin de evitar las fuertes escoltas que eran necesarias para asegurar los convoyes por tierra, en ocasion que eran hostilizados por numerosas partidas que no podian acercarse al r. con tanta facilidad. El cargamento de las barcas se trasbordaba á brazo en las presas de una division á otra: el número considerable de hombres que se necesitaba para esta faena, la sirga y tripular las barcas, se sacaba de las numerosas matrículas formadas en los pueblos de la ribera, que á la fuerza prestaban este penoso servicio. Se habilitaron provisionalmente algunos sirgaderos; pero no hay noticia de que se hiciese obra alguna para aumentar el fondo, asegurar las márg. ó facilitar las maniobras de carga ó descarga; de consiguiente esta navegacion fue puramente militar y de circunstancias, quedando necesariamente reducida al corto tiempo que el estado de aguas podria permitirla. Este hecho, de que se han aprovechado algunos, guiados acaso de un celo mal entendido por la felicidad del pais, les ha servido para afirmarse en la idea de que los obstáculos de la navegacion, nacian de personas é empresas cuyos intereses estaban en pugna con ella. Mas por mucha que fuese la influencia que quiera atribuirse á semejante oposicion, nunca podia ser tanta que hubiese contenido á los pueblos riberiegos, á cuya vista se hizo esta operacion de sacar las utilidades con que la naturaleza les brindaba: estos conocen bien que las dificultades principales se hallan en la naturaleza y no en los intereses particulares.

A las anteriores indicaciones, estendidas en virtud de las noticias adquiridas en los pueblos, añadiremos algunos datos relativos á esta navegacion, que fueron presentados al Gobierno en 1813 por el ingeniero de minas baron de Karwinski, proponiendo un viage de prueba que demostrase la navegacion del Guadalquivir. Este ingeniero, segun se deduce de sus escritos, estuvo al servicio de los franceses, y precisamente empleado en la navegacion. Los franceses empezaban su línea navegable debajo de la presa del molino de Casillas, y como en aquella época no existian íntegras mas presas que las de Peñaflor y Lora, quedaba el r. dividido en tres grandes tramos desde dicho molino hasta el puerto de Sevilla. Construyeron 80 barcas chatas que se distribuyeron en tres divisiones proporcionadas á la long. de los tramos distribuyéndolas en esta forma: 34 á la estancia de Córdoba, 12 á la de Peñaflor y 34 á la de Lora, con objeto de que las espediciones no se interrumpiesen, guardando un periodo regular de tiempo. Ademas del cabo de marina ó patron, seis hombres tripulaban cada barca, los cuales se sacaban de las matrículas, formadas en Córdoba y demas pueblos de la ribera. En dicha c. habia 200 matriculados, en Peñaflor 45 y asi en los demas pueblos; de manera que, sin temor de equivocacion, podrá suponerse que la matrícula del pais subia á muy cerca de 800 hombres, sin contar los que los franceses empleaban del ejército. La carga de las barcas era de 50 á 250 qq., segun el estado de las aguas, y aunque se hace subir á 94,000 qq. el arrastre que los franceses hicieron aguas abajo, nada se dice de los que hicieron aguas-arriba, lo que hace sospechar con fundamento que las barcas regresaban de vacio. El gobierno accedió al viaje propuesto por Karwinski nombrando dos ingenieros del ejército para que lo presenciasen. Se escogió para la prueba una de las barcas que los franceses habian dejado en Peñaflor al tiempo de su retirada, las cuales habian sido arrastradas por una avenida á gran dist. del lecho del r., donde se encontraban abandonadas. Entre ellas se eligió la mejor despues de recorrida, se trasportó al r., subiéndola en seguida al molino de Casillas, donde se cargó con 70 qq. de pertrechos de artilleria despues de tripulada por 6 hombres escogidos entre los que formaron la matrícula de Córdoba. La barca tenia de long. ó eslora 33 pies, de manga ó ancho 11, sin quilla y con el pavimento inferior en figura circular: su calado de vacio era de 2 pulgadas y con la carga de 85 á 90 qq., inclusa la tripulacion, caló 8 1/2 pulg. lo que da próximamente una linea de aumento de calado por cada q. de carga. El viage de Sevilla se verificó en 4 dias regresando á Córdoba de vacio en 10, sin que el diario de esta espedicion ofrezca mas circunstancia particular, que la subidia de las presas de Lora y Peñaflor: en la primera se emplearon 50 hombres y en la segunda 40 que fueron facilitados por los alc. respectivos. Este ingeniero concluye asegurando que el r. es navegable: mas para que lo sea completamente es preciso, dice, despues de levantar el plano del mismo, hacer una nivelacion exacta de él desde Córdoba á Sevilla, punto esencial é interesantísimo y base de todas las obras ú operaciones que se ejecuten con el objeto de que sea navegable en todas las estaciones del año y para embarcaciones de hasta mil qq.; puesto que la causa de no serlo completamente, es su grande desnivel y la rapidez con que por este motivo transcurren sus aguas, conservándose muy pocas en su lecho, cuando la escasez de los veneros en el verano no alimenta sino muy parcamente. Siendo conocido su desnivel total y parcial desde Córdoba á Sevilla, se podrá con facilidad decidir en que puntos conviene establecer presas con esclusas; y con pocas de ellas, practicando esclusas en las presas ya existentes, quedará hecho el Guadalquivir completamente navegable. De los oficios de este ingeniero aparece bien claro que la única obra que hicieron los franceses en la época de su dominacion, fue la habilitacion de un camino de sirga provisional, ó mas bien un sirgadero, reducido á remover los obstáculos que se oponian á la sirga en algunos parages, talando árboles ó rozando matorrales en las márg. Karwinski en 1813 encontró este camino muy deteriorado, á pesar de no haber transcurrido mas que un invierno, atribuyéndolo á los daños causados por las avenidas y á la activa vegetacion de aquel pais.

En el mismo año de 1813, despues de este viage de prueba, se practicó de órden del Gobierno un reconocimiento del Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla, por los ingenieros de ejército D. Diego Tolosa y D. Vicente Ortiz. Estos formaron un plano; pero no tenemos noticia que practicasen nivelaciones, ni tomasen perfiles del r. En este trabajo se empleó poco tiempo y acaso no se tendrian los recursos necesarios, por cuya razon pocos serian los datos que podrian recogerse durante su ejecucion.

En 1814 se presentaron al Gobierno dos memorias sobre la navegacion del Guadalquivir; una escrita por el ingeniero hidráulico D. Antonio Prat, que contiene algunas noticias curiosas que pueden mirarse como históricas y la otra de D. Gregorio Gonzalez Azaola, en que habla muy poco de la navegacion del r., pues su objeto principal es sobre el fomento de la prov. de Sevilla: ambas están escritas sin haber examinado el r. ni practicado las operaciones necesarias para decidir sobre la posibilidad de esta clase de empresas.

El Sr. D. José Agustin de Larramendi, en su memoria sobre el canal lateral del Guadalquivir, impresa en 1820, habla tambien de la navegacion de este r. Como su principal objeto era el proyecto del canal, se contentó con hacer algunas indicaciones sobre las dificultades que aquella debia presentar; y aunque el estudio del r. lo hizo en grande, sin entrar en muchos detalles, no por eso deja de estar bien fundada la opinion de este esperimentado ingeniero, como se verá cuando se presente el resultado del reconocimiento practicado en fines de 1842. Nombrado para el reconocimiento del r. entre las espresadas c. de Córdoba y Sevilla el ingeniero D. José Garcia Otero, actual director general de obras públicas, (de cuyos importantes trabajos tomamos estas noticias sobre la navegacion) en virtud de orden de la direccion de 19 de agosto de 1842, no vacila en asegurar, despues de de prolijos trabajos y reiteradas investigaciones, practicadas en su primer reconocimiento de los meses de setiembre, octubre y noviembre del mismo año, que comprende 595,403 pies (29 leg. 15,403 pies) desde la presa de los 4 molinos junto al puente de Córdoba hasta la tabla de los Piñonates, no vacila en asegurar repetimos, que; ni por el volúmen de aguas, ni por la pendiente, el Guadalquivir es naturalmente navegable. Puede suponerse como dato aproximado, segun la medida de sus aguas que por él corren en aguas bajas entre Córdoba y Sevilla, antes de la confluencia del Genil de 1,100 á 1,300 pies cúbicos, y despues de 1,700 á 1,900 pies cúbicos, con el bien entendido, que la primera cantidad disminuye aproximándose á Córdoba, asi como la segunda aumenta bajando hácia Sevilla. Comparando estos volúmenes con los de 1,500 á 2,000 pies cúbicos que se consideran como mínimo para los r. navegables, se ve que el Guadalquivir antes del Genil no tiene caudal suficiente de aguas para la navegacion, y que despues este se

halla comprendido entre los límites del minimo, que es estrictamente necesario. Aunque se construyesen ciertas obras para remediar estos inconvenientes con éxito completo durante las aguas bajas, habria épocas en que los gastos de una navegacion de mediana actividad no podrian cubrirse, tanto mas, si por economia se adoptaban puertos para el paso de las presas, los cuales tienen pérdidas y gastos de mucha consideracion: de manera que este tiempo y el que durasen las avenidas debia ser perdido para la navegacion, por muy perfectas que fuesen las obras construidas, pues el arte no alcanza á prevenir estos inconvenientes en su totalidad. En cuanto á la pendiente, pudiendo sentarse como un dato que no es exagerado, la de 1 por 4,000, ó sea 0'25 por 100 como la media que deben tener los rios para ser cómodamente navegables, aunque algunos autores la hacen bajar hasta 1 por 5,000, y siendo la del Guadalquivir en la parte reconocida entre Córdoba y Sevilla 0'64 pies por 100, se ve que naturalmente no es navegable, si no se construyen obras de arte que modifiquen en cierto modo su pendiente. Estas obras son presas con puertos ó esclusas para el paso de los barcos; y segun la naturaleza del lecho del Guadalquivir, casi todas exigen fundacion mas ó menos perfecta sopena de esponerlas á frecuentes ruinas. El ejemplo que se cita de los Estados-Unidos de América, en que por rios de igual sonda que el Guadalquivir navegan barcos de hierro de pequeño calado, no es apicable á nuestro caso, porque aquellos rios son de corta pendiente, y en lo general las crecidas no son tan impetuosas. Es un error muy vulgar suponer que la dificultad de la navegacion del Guadalquivir consiste en la falta del fondo cuando en realidad donde está es en la pendiente. Tambien se dirá, y es cierto, que hay rios navegables en Europa de velocidades análogas al de que nos ocupamos: pero el caudal de aguas en aquellos es mucho mayor que en este: poca agua y poca pendiente permiten la navegacion de un rio de un modo relativo á estas circunstancias: lo mismo sucede á la mucha agua con mucha pendiente; pero el caso del Guadalquivir es todavia mas desfavorable que estos, y de los que exigen por necesidad para el establecimiento de la navegacion obras de arte muy costosas.

Segun el presupuesto aproximado que para salvar los inconvenientes que ahora se ofrecen á la navegacion del Guadalquivir, ha formado el Sr. Garcia Otero de las obras que son indispensables á fin de dejarla espedita entre Córdoba y Sevilla, resultan los datos siguientes:

	RS. VN.
Por 16 presas de 150 varas de longitud cada una, á razon de 2,500 rs. (se ponen á este precio, porque la construccion debe ser muy esmerada) la vara lineal.	6.000,0000
La construccion de puertos en las 7 presas que se conservan, con algunas separaciones, costará	280,000
Obras de reducion del r. á un solo brazo en todos los parages en que hay islas, que son 60.	600,000
Arreglo de las márgenes, plantaciones en los parages convenientes y habilitacion provisional de un camino de sirga (si este se quisiese hacer mas en regla, costaria seis millones de reales).	300,000
Total.	9.180,000

Si para evitar los inconvenientes de los puertos, se prefiriesen las esclusas como un medio mucho mas perfecto para pasar los barcos de un tramo á otro, entonces es necesario contar con 16 esclusas para las presas nuevas y 7 para las construidas, que forman un total de 23 que á 300,000 rs. cada una importan. . . .	6.900,000
El coste de las presas por la supresion de los puertos, podrá reducirse á.	5.000,000
La suma de los demas gastos en todo iguales á los del supuesto anterior, asciende á. . . .	3,140,000
Total.	15.040,000

El dia 30 de setiembre de 1844 dió pricipio el señor Garcia Otero á las operaciones relativas á la conclusion del reconocimiento del Guadalquivir entre Córdova y Sevilla, continuándolas sin intermision en los meses siguientes de octubre y noviembre hasta su térm. en virtud de órden de la Direccion General de Caminos, Canales y Puertos, fecha 4 de setiembre de dicho año, en consecuencia de la autorizacion que le diera la real órden de 22 de junio del mismo. Este segundo reconocimiento fue relativo á la parte de r. comprendida entre la chorrera de los Cañuelos y Sevilla, ó sean 119,297 pies (5 leg. 19,297 pies); habiéndolo suplido en el primero para completar de algun modo su trabajo, con parte del que practicó el brigadier de ingenieros D. Manuel Bayo en octubre de 1841. En este nuevo reconocimiento obtuvo el señor Garcia Otero una rebaja de 0'08 de pie en la pendiente general hallada por el de 1842; pero aun asi, dice, no es dificil conocer que se adelanta muy poco en la facilidad de la navegacion bajo este respecto, pues resultando por cada leg. 11'20 pies de pendiente general, todavia es mas de un duplo de la de 4 á 5 por leg., admitida para que los r. sean naturalmente navegables.

El efecto de las mareas, que es bien notable en todo el curso del r. hasta Sevilla, se nota ademas hasta la tabla de las Playas. La long. del r. entre el puente de dicha c. y esta tabla (únicos puntos que podemos considerar, tratándose de un reconocimiento entre Córdoba y Sevilla) es de 70,476 pies ó 3'52 leg. con un desnivel de 13 pies, 6 pulgadas, 2 lineas, correspondiendo á cada 1,000 pies 0'19 de pendiente general, y por leg. 3'80 pies: esta última cantidad es inferior á la de 4 á 5 pies por leg., señalada como la máxima, de donde resulta que esta porcion de r., ó sea 3'52 leg. mas arriba de Sevilla, es naturalmente navegable. Asi se verifica efectivamente en todo el año, á escepcion de las épocas de avenida en que las grandes corrientes cortan la navegacion. Pero como el arte no ha influido nada en que aquella sea las mas ventajosa posible, las circunstancias naturales se han combinado para crear ciertos obstáculos y disminuir mucha parte de su importancia: estos provienen de dos causas; primera, de escaso fondo de los bajos y de los vados, si bien son de corta estension; y segunda, de los formados en algunas tablas por la escesiva lat. del alveo; la primera obliga á los que se dedican constantemente á la navegacion, á tener barcos de diferentes portes y calados. Los barqueros de Alcalá del Rio, distante 2 leg. de Sevilla, los usan de 8 y 20 toneladas con un calado de 1 1/2 y 3 pies: los primeros sirven en aguas bajas, y los segundos en las altas. Los barcos de Cantillana (v. dist. 5 leguas de Sevilla), son del porte mayor y solo sirven en alguna época del año: los que de este pueblo pasan á Alcalá en aguas bajas y vice-versa, apenas llegan á 8 toneladas con muy pequeño calado, porque tienen que pasar la chorrera de los Robles y de los Cañuelos, con algunos vados de escasa profundidad de agua, y ademas, los Piñonates, que es uno de los pasos mas peligrosos de la navegacion, por la irregularidad y naturaleza de sus escollos. Esto prueba mas que todo las dificultades de la navegacion del Guadalquivir, aun en la parte baja, y es una contestacion irrecusable para los que consideran esta empresa muy hacedera. Alcalá y Cantillana demuestran, que sus moradores, á pesar de tantos inconvenientes, no se han detenido en aprovechar el medio de transporte con que la naturaleza les brindaba, ni en arrostrar las penalidades y pérdidas consiguientes á su imperfeccion. Las obras para perfeccionar la navegacion entre Alcalá y Sevilla consisten principalmente en reducir la latitud del álveo entre 350 y 400 pies segun las localidades, por medio de plantaciones y diques concéntricos á las márg. No siendo posible aspirar á contener dentro del lecho las aguas de avenidas estraordinarias, se estenderán siempre sobre la vega baja; pero hay gran diferencia entre arrasar las tierras de labor por donde pasan, como sucede en el dia, y cubrirlas de turbias casi muertas, muy beneficiosas á la agricultura. Esto último, se verificará tan luego como el r. tenga una profundidad uniforme, en lo posible, con la desaparicion de los alto-fondos, que hacen el efecto de presas ocultas, para reverter en los campos las aguas de avenida. Bien sea por la constitucion del suelo, ó por circunstancias accidentales, algunos de estos alto-fondos se encuentran consolidados de muy antiguo, y probablemente no bastará para su remocion estrechar la latitud del r., si esta no se combina con la destruccion de aquellos por medio del arte: y asi ambas obras deberán ejecutarse simultáneamente para conseguir la mayor economia y asegurar su respectivo éxito.

Practicando un nuevo aforo del caudal de aguas en la tabla de la corriente de Don Fernando, como punto el mas próximo posible al en que cesa el influjo de las mareas, se encontró la cantidad de 1,812 66 pies cúbicos en cada segundo de tiempo, la cual puede considerarse como un mínimo, respecto á que las aguas del r. eran las mas bajas de 1844. Esta cantidad resulta bastante acorde con las designadas anteriormente para la parte baja, y en nada altera los principios que hemos consignado sobre este asunto.

Al tratar del coste á que ascencia el presupuesto aproximado, se incluyó toda la parte comprendida entre Córdoba y Alcalá, en que debian construirse las presas, y aun en el art. relativo al arreglo de las márg., plantaciones y caminos de sirga, se valuaron estas obras para la long. total del r. entre Córdoba y Sevilla, pero no podia suceder lo mismo respecto á los puntos siguientes, por no estar reconocidos, y que forman el objeto de esta adicion.

	Rs. vn.
1.° Para reducir el r. á un solo brazo en las islas del Cañon de San Salvador, Barqueta y Cartuja	61,000
2.° Para remover la consistencia del fondo en el vado de Doña Luisa; así como en los bajos de Megaña y el copete de San Gerónimo, y para destruir algunos obstáculos que se oponen á la navegacion	150,000
3.° En reducir el r. á la lat. media de 400 pies en la parte sujeta al influjo de las mareas, por medio de diques con plantaciones, concéntricos á las márgenes, en todos los parages en que la lat. es mayor	1.500,000
	1.710,000

Añadiendo esta suma á las del presupuesto aproximado, se viene en conocimiento de su importe total, en esta forma :	
Para cuando las presas se pasen por puertos.	10.890,000
Y si se pasan por esclusas	16 750,000

Para concluir lo relativo á la navegacion por el r., diremos algunas palabras acerca de la *Compañía del Guadalquivir.* Formose esta en 1815 con el objeto de limpiar el r., hacerle navegable á todas mareas, y restablecerle en el pie de utilidad en que estuvo por siglos, durante los cuales, los buques de grueso porte, las galeotas de América llegaban al muelle de Sevilla. Al efecto se solicitaron del Gobierno concesiones amplias, y se trató de reunir 4,000 acciones de á 2,500 rs. cada una, que formaron un capital de 10.000,000. Pero los esfuerzos de los promotores de la empresa no hallaron gran simpatía en el público sevillano, hasta que la Compañía obtuvo por real órden de 8 de agosto del mismo año 1815, los privilegios siguientes. 1.° El producto del cultivo de la isla menor y de los demas terrenos de las islas marismas del r. 2.° Ocho mrs. por quintal en buque español y 12 en estranjero sobre los cargamentos que entren y salgan del r. 3.° Derechos de muellage y carretillas, segun una tarifa bastante subida. 4.° 1/2 por 100 de consulado sobre las entradas y las salidas en las de Sevilla, Huelva, Cádiz, Algeciras y demas puntos del r. Palmones hasta el Guadiana. 5.° Derechos sobre la introduccion del estranjero, sobre las legumbres, semillas y granos á 34 mrs. la a. de unos y 17 las de otros. 6.° *Introduccion libre de derechos de* 800 *toneladas de panas acolchados en cada uno de los cuatro años siguientes, aumentada en* 1819 *con* 200 *toneladas mas.* 7.° Propiedad de todas las tierras que quedan en seco de resultas de las obras, con facultad de traer colonos, libres de gabelas y tributos. 8.° La de las minas de carbon, abandonadas en Villanueva del Rio. Considerables debieron ser los abusos que se cometieron á la sombra del privilegio n.° 6; pues debatido acaloradamente este punto en las sesiones de Córtes de 1.° de mayo de 1821 y siguientes, dió por resultado el decreto de 5 de dicho mes, que estinguió los privilegios de la compañía, y ordenó á esta la produccion de cuentas. Ambas cosas quedaron sin cumplimiento, y la compañía continua disfrutando sus privilegios. Esto es cuanto nosotros podemos decir, ya que no nos incumbe hacernos cargo de los ruidosos debates á que ha dado lugar la comparacion de las obras ejecutadas por dicha empresa con las utilidades que ha reportado en los 32 años transcurridos, ni investigar si ha aplicado sus fondos al objeto de su instituto.

CANAL LATERAL. Las dificultades que presenta la navegacion del Guadalquivir, como acabamos de manifestar, han sugerido la idea de salvarla, por medio de un canal lateral, que asi sirva para la navegacion como para el riego En 1820 se publicó una memoria acompañada de plano, dando á conocer el proyecto de un canal lateral del Guadalquivir, formado por don José Larramendi, á cuyo efecto hizo los reconocimientos y operaciones convenientes. Los únicos trabajos en regla practicados anteriormente con igual objeto, cuya existencia consta, son los de D. Cárlos Lemaur, que verificó una nivelacion general y proyectó un canal navegable desde Madrid á Sevilla en 1785. Pero bien sea por la necesidad de ligar su traza á determinados puntos, ó por abrazar mayor estension de terreno regable, es lo cierto que la directriz va generalmente muy alta, empeñándose por lo tanto en obras que hacen subir el coste á una suma considerable. El Sr. Larramendi analiza en su escrito, con la detencion que exige la importancia del asunto, todas las desventajas de este trazado; y tambien la esperiencia enseña que los grandes canales no pueden menos de ir por las vegas bajas, so pena de caer en aquel inconveniente. así ha sucedido al canal de Aragon, en que se desatendió su inmensa importancia como via navegable de primer órden. La separacion de esta de las grandes capitales es tambien un inconveniente que, en nuestros dias, se considera de la mayor consecuencia, y sin embargo, asi sucede en el citado canal, respecto de Zaragoza y Tudela.

Por una parte las dificultades de las obras, y por otra la circunstancia de que el trazado de D. Cárlos Lemaur se separa algun tanto de Córdoba, decidieron al Sr Larramendi á derivar su proyecto de dicha capital, continuando la traza por la vega baja hasta Sevilla, con el fin de evitar los inconvenientes indicados, sin que por ello se renunciase á la idea de una prolongacion superior El mérito de este proyecto está reconocido por las personas inteligentes. Despues de simplificarse en él todas las obras, merecen particular atencion los medios que se proponen para demostrar la posibilidad moral de llevar á cabo la ejecucion de tan grandiosa empresa. Con el fin de conseguir este interesante objeto, divide la línea del canal en tres trozos, formando cada uno de ellos un proyecto completo: de tal modo que, empezando la construccion en sentido inverso, se consigue ir prolongando hácia arriba la navegacion. El trozo inferior puede ser de 2 modos; haciendo la derivacion en Lora del Rio, ó en Alcolea del Rio: el 1.° tiene 3 leg. mas de estension y por lo mismo es de mucho mayor coste. Mucho se ha discurrido, aun por el mismo Sr. Larramendi, acerca de la conveniencia de adoptar uno ú otro punto para la primera derivacion del canal; mas últimamente se decidió por Lora, capital de part. jud. de mas de 1,600 vec., colocada á la márg. der. del r., casi arrimada á la sierra en un terreno llano, aunque algo mas elevado que el resto de las vegas; limpia, salubre, con un horizonte estendido, agradables y variadas vistas, y por último, pueblo que con la apertura del canal seria uno de las mas ricos, amenos y deliciosos en el interior. De la misma opinion es el Sr. D. José García Otero, nombrado en 4 de setiembre de 1844 para el reconocimiento de la derivacion de Alcolea, añadiendo; que Lora mejoraria en gran parte las desventajosas circuntancias de Alcolea, como principio del canal, sobre todo, si se promueve la construccion de las carreteras provinciales de Córdoba á Sevilla por Lora, y la transversal que parta de esta v. á Estremadura por Constantina hácia Llerena; y que, si las consideraciones económicas y de tiempo pudieran estar en favor de la derivacion de Alcolea, como de ella se seguiria una reduccion considerable en la estension de terreno que habria de regarse, que es cabalmente lo que se trata de evitar, claro es que el modo de satisfacer mas cumplidamente este fin político, el mas importante del proyecto, es levantando la traza, lo que no puede conseguirse con la alteracion introducida en la velocidad, sino por la derivacion de Lora. En este caso, el bocal ó toma de aguas se establece en la márg. izq. entre la barca y presa de Lora que es la mejor construida de cuantas existen hasta ahora en el Guadalquivir: por ser el ribazo alto, la caja del canal necesita un desmonte bastante profundo en la 1.ª leg. Antes de Guada-

joz tiene que pasar 6 cursos de agua, entre arroyos y quebradas de corta consideracion, sin incluir el r. Corbones, que baja por la estensa vega de Carmona, sobre el cual se necesita un puente canal: en su inmediacion, la caja viene sobre terraplen hasta encontrar los cerros en que está sit. la villa despoblada de Guadajoz, en donde hay que hacer una escavacion profunda, y alguna parte de ella en terreno de mala calidad: despues la continuacion del canal por el S. de Tocina y Brenes á la dist. de unos 4,000 pies de la 1.ª de estas dos pobl. y 2,500 de la 2.ª, y por el N. y á 1,000 pies del cortijo El Gordillo, hasta Sevilla, no presenta inconvenientes. En vista de todo el Sr. Larradamendi calculó su coste en 30.000,000 rs. vn.; y el Sr. Garcia Otero lo ha regulado en 27.000,000 en esta forma.

	Rs. vn.
Por 20,000 varas de canal de todo coste entre Lora y Guadajoz á 345 rs. vara.	6.900,000
Desde Guadajoz (el paso del terreno inmediato á Guadajoz, es el punto de dificultad en este proyecto) á Sevilla, con inclusion de la acequia de riego para los alrededores de esta c.	16.823,411
Por el ramal de Ranilla, aumento de long. en los brazales, é imprevistos.	3.276,589
Total.	27.000,000

La diferencia de 3.000,000 rs. en favor de esta suma, respecto á la encontrada por el Sr. Larramendi, proviene principalmente de reducir la seccion transversal, como consecuencia del aumento de pendiente.

Veamos ahora los rendimientos anuales del canal en los 3 conceptos de navegacion, regadio y fuerza motriz, producida por las caidas del agua; teniendo en cuenta que el principio de los riegos se verificará poco despues del pueblo de Tocina, cuyo terr. beneficiará, asi como los de Brenes y Sevilla. El Sr. Garcia Otero forma el resúmen de dichos rendimientos, desde la derivacion de Lora, en estos términos:

Por navegacion	1.290,441
Por riego	1.200,000
Por fuerza motriz.	150,240
Total.	2.640,681

Pero en atencion á que en los primeros años es materialmente imposible contar con esta cantidad, y aun despues de pasado el décimo, apenas llegará á completarse; suponiendo que la adm. costará de 10 á 15 por 100, y los gastos de entretenimiento ó de conservacion y reparacion subirán anualmente á 32,000 rs. por leg. de 20,000 pies, segun las observaciones hechas en los canales de Francia, no será exagerado reducir á 1.300,000 rs. vn. anuales el prod. neto de las utilidades en un largo periodo de tiempo. Suponiendo que la obra se realice en 6 años, y que el cap. se invierta por sestas partes, entregadas al principio de cada uno, con un interes de 6 p°/o, vendrá á convertirse al fin del 6.° año en 33.200,000 rs. vn.: los rendimientos líquidos producen el 3'9 por 100 de esta cantidad; y no siendo probable que haya personas que á tan bajo precio quieran entregar su dinero, es imposible que el canal se realice sin que el Gobierno asegure el déficit, ó contribuya con los medios que esten á su alcance á disminuir el coste inicial del proyecto.

En el art. de la prov. de Córdoba hemos dado tambien algunas noticias acerca de la navegacion de este r. y su canal lateral, de cuyos proyectos se ocupa el Gobierno.

HISTORIA. Con dificultad se hallará objeto geográfico mas famoso ni que con mas nombres se haya conocido que este r. Pausanias le da el nombre de Tartesos en estos térm.: «dicen que el Tartesos es un r. de la Iberia que desagua en el mar por 2 bocas... Añaden que es el mas considerable de todos los de la Iberia, que esperimenta los creces y menguantes de la mar.» Los ant. espresaron por esta voz la misma idea que nosotros por la de occidental. En Polybio se escribió Tarseyo En algunas ediciones de Livio aparece significado bajo los nombres de *Certim* y *Circem*, que algunos han congeturado ser degeneraciones de *Percim*, como este de *Persi* y este de *Betsi*, cuyo nombre hacen hebreo-fenicio, significativo de lago, conviniéndole por los 2 que formaban antes de entrar en el mar uno de los cuales se llamó Ligústico. De ser asi puede no tener mas que una razon etimológica el nombre Bætis con que se conoció mas tarde; pero es probable el general aserto de que los griegos sustituyeron este nombre á los anteriores, atendiendo solo á la razon denominante que se habia considerado al dársele el primero si lo hubiera sido el de Betsi, y no el de Tartesos, como pretenden varios. Plinio escribió el origen y corriente de este r. diciendo: «no nace en Mentesa como algunos digeron, sino en el puerto Tugiense, y desde allí como quien huye por no ver la Pira de Escipion, se convierte al Ocaso, dando nombre á la prov. y caminando hasta el Océano Atlántico. Al principio es de corto caudal, pero va recibiendo luego muchos r. á los que quita las aguas juntamente con la celebridad. El primer paso queda en la Bética, es en la Ossigitania y está acompañado por su der. é izq. de muchísimas c.» Polybio dijo que nacia en la Celtiberia, y es que en su tiempo los celtiberos dominaban tambien parte de la Bastitania, en cuya region toma ciertamente su origen. Era navegable hasta Córdona. El Singilis ó Genil, el Menoba ó Guadiamar que en él desaguan, son las navegaciones de costado ó adversas de que habla Estrabon. Este mismo geógrafo con otros ant. atestiguan que antes de entrar el Bætis en el mar, se dividia en 2 brazos, formando una isla. Silio Itálico dió á este r. el nombre de Hispal, sinónimo de los anteriormente espresados, pues todos aluden á su profundidad, á no ser el de Tartesos, que puede hacer á su sit. geográfica. Los árabes le dieron tambien su sinónimo, y le llamaron *Guadi-Alquivir*, cuyo nombre conserva. Como recordó Plinio la desgraciada muerte de Escipion, ocurrida en las inmediaciones del nacimiento de este r. al describirlo, pudieran mencionarse numerosos acontecimientos históricos acaecidos en sus orillas, siguiendo la descripcion de su curso; r. tan considerable no podia menos de influir con importancia en la historia militar de la nacion, como influye en la felicidad del pais.

GUADALUPE: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Logrosan (4), dióc. de Toledo (28), c. g. de Estremadura (Badajoz 28). SIT. en la falda meridional del cerro Altamira dependiente de la sierra de las Villuercas, y dominada por otros de no menor elevacion, goza de CLIMA templado, pero desigual en los diferentes valles de su contorno: reinan los vientos N. y NO. y se padecen afecciones de pecho y erupciones cutáneas: tiene 578 CASAS, malas en lo general y que solo se habitan en los pisos altos, por preservarse de la humedad de los bajos, distribuidas en 30 calles desiguales, empedradas, estrechas y pendientes, una plaza en el centro y en ella la casa de ayunt., cárcel é igl. del famoso monast. de Gerónimos, que es el principal edificio del pueblo. La fundacion del monast. envuelve la historia de la v. como 2 objetos inseparables, y con ella se enlaza tambien la historia de la imágen de Ntra. Sra, que allí se venera: esta imágen fue traida desde Roma á Sevilla, por su arz. S. Leandro, y en la pérdida de España, de resultas de la invasion sarracena, fue llevada por los clérigos de Sevilla, para enterrarla en estas sierras con otras varias reliquias de santos, la escritura en que asi constaba y una campanita de metal; estuvo escondida mas de 600 años y la halló un vaquero llamado Gil, vec. de Cáceres, el cual fue á hacerlo presente á los clérigos de esta v., quienes vinieron á sacarla y le hicieron una choza para su veneracion, recibiendo el nombre de Sta. Maria de Guadalupe por ser este el del r. que nace cerca de este sitio: despues Don Alonso XI mandó hacer en el mismo sitio de la aparicion una capilla y por privilegio dado en Illescas á 25 de diciembre era de 1366, la dotó con abundantes limosnas, la hizo de su real patrimonio y puso en ella 6 capellanes y un prior, que lo fue el cardenal Don Pedro Barroso, á quien puso en posecion el cura párroco de la inmediata v. de Alia. Por carta del mismo rey dada en Cadahalso era de 1378, tuvo á bien dar suelo para mantenimiento del prior é clérigos de esta igl., y para ayuda de mantener los pobres del hospital, la martiniega de los pobladores cerca de la ermita hasta el número de 50, dándoles suelo para que hiciesen casas, plantasen viñas y labranzas para que dieran diezmos á la igl., siendo los primeros vec. el espresado vaquero, á quien el rey concedió el titularse D. Gil de Sta. Maria de Albornoz, su mujer, hijos y parientes (*). Por

(*) La casa de este vaquero en la v. de Cáceres, se convirtió en ermita de Ntra. Sra. de Guadalupe, llamada vulgarmente Virgen del Vaquero, y se halla en la calle de Caleros de aquella capital.

otra cédula dada en Illescas en 15 de abril era de 1385 (año 1347) mandó el mismo D. Alonso á Hernan-Perez de Monroy, que fuese al l. donde era la igl. de Guadalupe y señalase térm. de 1/2 leg. ó mas alrededor de ella, de los de Talavera y Trujillo, para lo cual llevó consigo á Ibañez Pascual, Pascual Martin, Rodrigo Perez y D. Gil de Sta. Maria, y señalando el térm. se concedió á los homes buenos é moradores de Guadalupe, para que tuviesen con qué mantenerse y servir á la igl.: estuvo esta igl. en poder de clérigos desde que fue fundada y encomendada al cardenal Barroso, hasta que por cédula del Sr. D. Juan I dada en Alcalá de Henares en 1.° de setiembre de 1389, se erigió el santuario en monast., concediéndolo á los frailes de San Gerónimo de Lupiana que vinieron en núm. de 30 con su prior Fr. Fernando Yañez, lo cual fue confirmado por bula de Benedicto XIII en 7 de noviembre de 1394: estuvo en poder de clérigos 49 años, á saber: desde el 1341 (era 1378) y fueron sus priores, 1.° el espresado D. Pedro Barroso; 2.° D. Toribio de Mena; 3.° D. Diego Fernandez, dean de Toledo, y 4.° D. Juan Serrano, á cuya instancia nombró el rey D. Enrique II otros 6 capellanes. El monast. obtuvo igualmente jurisd. *cuasi* ep., *vere nullius*, con su señ. del l. mero y misto imperio con todos los fueros y derechos del feudalismo; pero esta concesion no se encuentra en la Dataria de Roma. La igl. empezó á edificarse por el escultor Juan Alfonso, á la cual se sube por una graderia de 23 escalones; tiene 3 naves de 180 pies de largo, 90 de ancho y 75 de altura con cúpula bien entendida y graciosa, sobresaliendo entre todo la famosa sacristia, que sin duda alguna es la mejor de España. El camarin de la Virgen tiene escelentes pinturas de Zurbarán y Lucas Jordan, y las preciosas estátuas de las 8 mujeres fuertes: en 1469 se ensanchó el átrio, que es de canteria y uno de los mejores que se conocen por su elevacion y buena vista: en 1475 se hizo la gran sala capitular, la libreria y porteria, colocándose sobre su entrada 3 estátuas de piedra, representando á Ntra. Sra., San Gerónimo y San Agustin. En 1510 se hizo la grandiosa reja que está delante del altar mayor: en 1591 re mandó hacer la capilla de las Reliquias, con su altar mayor dedicado á San José, en el que existe un arca preciosa de cobre sobredorado con cuadritos de relieve que representan la pasion y muerte de Ntro. Sr. J., en la cual se encierra el Smo. Sacramento el Jueves Santo: se hizo esta arca en tiempo del tercer prior D. Diego Fernandez: la capilla es ovalada, con infinidad de senos en el hueco de la pared para la colocacion de las reliquias; fueron á visitarla varias veces los reyes y principes y la enriquecieron con sus dones: en 1610 se trasladaron á *Berzocana* (V.). las reliquias de San Fulgencio y Sta. Florentina, que habian estado ocultas con la imágen de Ntra. Sra.: en 1613, se hizo el magnífico y rico trono de plata, donde estaba colocada Ntra. Sra.: en 1622 ardian en la igl. 85 lámparas de plata donadas por los reyes; pero la mayor parte de estas y otras alhajas han desaparecido de resultas de las guerras de este siglo. En tiempo de Fr. Fernando Yañez, se labraron 2 fuentes de metal de campanas; una se puso en medio del claustro principal, cubierta con un cimborio, que es el modelo del grande que cobija la capilla mayor, por cuyas columnas subia el agua que se repartia á una infinidad de caños colocados alrededor de la cúpula que corrian mientras la procesion de Ntra. Sra. por los claustros, que se hacia en su dia, y de ella no se sabe el paradero; la otra con 12 caños se puso frente del refectorio, la cual fue trasladada á la igl. para pila bautismal en 9 de julio de 1841: entre los trofeos que hubo en la igl, de los despojos de las guerras, se conserva en la sacristia una hermosa lámpara de cobre sobredorado, cogida en la batalla de Lepanto, agujereada por las balas; y por último, estan enterrados en esta igl. los personages siguientes. D. Enrique IV de Castilla, hijo de D. Juan II; está su efigie al natural hincada de rodillas: enfrente está enterrada su madre Doña Maria, hija del rey de Aragon D. Fernando I; su efigie está tambien de rodillas. Los huesos de D. Gil de Sta. Maria de Albornoz (el vaquero). El corazon de D. Luis Brabo de Acuña, general que fue de las galeras de España, embajador en Venecia y virey de Navarra, á quien se deben la mayor parte de las reliquias que hay en la capilla, en una caja de plomo. El corazon del Excmo. Sr. D. Manuel Lopez de Zúñiga Sotomayor Mendoza y Guzman, duque de Bejar con la bala que le mató en el cerco de Buda, año 1686, en una caja de plata. D. Dionisio, principe de Portugal, hijo del rey D. Pedro y de Doña Inés de Castro, y su mujer la infanta Doña Juana, hija del rey D. Enrique II de Castilla: Don Alonso Velasco, condestable de Castilla y su mujer Doña Isabel de Cuadros; sus efigies estan de rodillas, y sus armas sobre sus sepulcros. D. Juan Serrano, ob. de Segovia, último prior de Guadalupe; su efigie es de jaspe blanco, vestida de pontifical. D. Martin Ceron. D. Gregorio Lopez, gran jurisconsulto, enterrado en el altar de las Animas. D. Diego Villalobos y Benavides, capitan de caballos en Flandes. D. Toribio Fernandez de Mena, segundo prior de esta igl. D. Juan Velazquez Dávila, cuyos sucesores gozan los títulos de marqueses de Loriana y Leganés. Doña Maria Velasco, mujer de D. Pedro Portocarrero, Sres. de Palma, de quienes deriban los condes de este apellido. Fr. D. Gonzalo de Illescas, ob. de Córdoba; su estátua de mármol blanco está tendida sobre el sepulcro: hizo la libreria y el órgano grande. La condesa Doña Leonor, mujer del conde D. Juan de Leon, y otros personages. En 1485 se hizo la hospederia para los reyes que iban á visitar el santuario, la cual se costeó en su mayor parte de los bienes de varios vec. que fueron quemados por herejes, y lo restante se suplió por el monast. ascendiendo su importe á 2.732,333 mrs.; hoy se halla arruinado y sirve de fortaleza; despues se edificó otro palacio por haberse inutilizado la hospederia para recibir en él personas de alta distincion, y mas adelante se construyó el hermoso edificio llamado Colegio, donde á espensas del monast. se mantenian mas de 60 estudiantes al cuidado de un monge rector. A los 4 años de hallada la Virgen se establecieron alli hospitales dedicados á San Juan Bautista, en los que se recibia toda clase de gentes, escepto las incurables; habia 80 camas bien provistas, con médico, cirujano, 4 pasantes, capellan y administrador, y siguieron hasta la estincion del monast.: en 1480 se creó la cuna de espósitos señalando los monges para su provision, todos los bienes que la cuna poseia, en la que se educaban los niños hasta los 7 años. Bajo la influencia de este conv. creció el pueblo considerablemente, edificando la comunidad ademas de sus establecimientos, casas para los hab., que enagenaba despues á censo, con el que se hallan gravadas todavia una gran parte, y como señor de todas las tierras del térm: construyó algibes, fuentes, acueductos, pozos de nieves y cuanto se pudiera desear para las comodidades de la vida; pero estinguidos los regulares, desapareció este poder de los monges, y con él sus inmensas riquezas, que competian con las del Escorial, entrando sus pingües fincas en manos útiles y laboriosas: el pueblo se ha resentido, como no podia menos de suceder, de la falta de los frailes; han desaparecido los establecimientos que del conv. dependian, y este, sin uso alguno en la actualidad camina á su ruina.

En el dia hay en Guadalupe un estudio de gramática latina, bajo la direccion de un sacerdote; una escuela de primera educacion dotada con 2,200 rs. para el maestro y 1,100 para un pasante, cuando el núm. de alumnos esceda de 100, procedentes de los censos de 7 cofradias suprimidas, y asisten 70; otra de niñas con el núm. de 20, que pagan una retribucion convencional; una igl. parr. (que es la misma igl. del conv.) con curato economato y un teniente, nombrados por el diocesano, por la cesacion del prior del monast., á quien correspondia la cura de alm.; un ayuda de parr. con la advocacion de la Sma. Trinidad, en la cual se administraban los Sacramentos y se enterraba: la primera piedra de este edificio se puso en 1730 y se hizo á espensas de D. Pedro Nuño, duque de Veragua, en cuya obra se gastaron 64,000 ducados: para su pavimento se llevaron 20,000 piedras de jaspe azul y blanco de Génova, á precio de 5 rs. cada una que sirvieron luego para la igl. parr.; el cementerio en medio de la pobl. en sitio alto y bien reparado; fue construido en 1509 de resultas de una peste, por haberse ya llenado de cadáveres la igl. y el átrio de ella; fue dotado con una capellania llamada del Campo Santo y consagrado por el ob. de Avila: en los afueras hay un pequeño paseo de nuevo plantio de álamos negros, con 2 mas grandes al principio, bajo de los cuales hay una fuente mineral de esquisita agua, que se usa para las afecciones de estómago. Se surte el pueblo de aguas potables en un abundante manantial que desde 3/4 de la v. por bajo de las Villuercas, baja encañado á la fuente que hay en medio de la plaza, á las del conv. y á las particulares de las casas, cuyo sobrante va á parar á las huertas de las inmediaciones, que prod. esquisitas verduras, frutales, limoneros y naranjos, regadas igualmente con otras 7 fuentes que alli se encuentran. Confina el TÉRM. por N. con el de Navalvillar de Ibor; E. y S. Alia, O. Berzoca-

na y Cañamero, cuyos confines dist. 1/2 leg. próximamente y comprende el cas. de la *Gañania* ó casa de labor, que tenian los frailes; las granjas y casas de recreo de los mismos llamadas *Valdefuentes* y *Miravel*, con sus oratorios abiertos en cada una, y las ermitas casi arruinadas de San Blas, camino para la Serena; Sta. Catalina, camino para Trujillo y Berzocana; y el Humilladero, camino para el Castañar y la abadia de Cabanas: esta última se hizo en tiempo de los canónigos, porque desde el punto que ocupa se ve la pobl., y los reyes que iban á visitar la Virgen, se arrodillaban y hacian oracion en este sitio, solicitando despues llegar á pie hasta la igl. Le baña el r. Guadalupe ó Guadalupejo, que despues de nacer en las Villuercas reune los arroyuelos y gargantas del térm. y entra en Guadiana. El TERRENO es todo escabroso, lleno de regueros y barrancos montuosos; en algunos puntos abundan las plantas fructíferas; en otros solo los arbustos y malezas, hallándose poblado en su parte cultivada. de viñas, olivos y frutales en abundancia, y dedicado á cereales una pequeña parte, lo que se consigue á fuerza de mucho y constante trabajo. Los CAMINOS son todos de travesia y de herradura; pero tan estrechos que apenas puede transitar una bestia cargada: el CORREO se recibe de la adm. de Trujillo por conductor montado 3 veces á la semana. PROD.: aceite, vino, frutas, castañas, legumbres y escasos granos; se mantiene ganado cabrío, vacuno, de cerda, lanar, algunas caballerias, y se cria caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: un martinete para cobre, en buen estado, una fáb. de curtidos, cuyo prod. es insignificante; un batan, 3 molinos harineros, 2 de aceite y algunos telares de lienzo casero; se espende el vino, aceite y frutas, y se celebra una feria concedida en 27 de junio de 1406, por Don Enrique II, la cual debia tener efecto 10 dias antes y 10 despues del 8 de setiembre; pero que hoy por su decadencia principia en este dia y los 2 siguientes: tambien hubo mercado los martes de cada semana. POBL.: 700 vec., 3,834 alm. CAP. PROD.: 5.076,300 rs. IMP.: 253,815. CONTR.: 39,778 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,338, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con 4,700 rs. que producen los arbitrios y el resto por repartimiento vecinal.

Es patria esta v. del insigne jurisconsulto Gregorio Lopez, oidor del consejo de Indias: escribió los admirables comentarios de las Siete Partidas, trabajándolos en dicho pueblo, donde fue alc. m.; é hizo labrar las casas de su morada en la plaza, tuvo un hijo, tambien abogado y alc. m. de Guadalupe llamado D. Diego, y 2 hijas de cuyos maridos vienen los marqueses de Orellana y Torres. Este pueblo se llama tambien *Puebla de Guadalupe*.

Fue fundada esta v. por el rey D. Alonso en 1330. A ella pasaron repetidas veces los reyes Católicos conducidos por la devocion á su célebre santuario. D. Cárlos V., la emperatriz su esposa, D. Felipe II y D. Sebastian rey de Portugal su sobrino se reunieron aqui en 1577. En Guadalupe hicieron noche los carlistas espedicionarios á las órdenes de Gomez en 27 de octubre de 1836.

GUADALUPE ó GUADALUPEJO: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosán: nace en las sierras de las Villuercas, térm. de Guadalupe, cuyas heredades baña; pasa cerca de Alia y de Valdecaballeros y desemboca en *Guadiana*, frente de Peloche. Su curso es de 6 leg. por entre riberas estrechas, hondas y de tierra muy quebrada, de modo que solo pueden disfrutar de su riego los huertos de algunos molinos á que da movimiento. Este r. se llamó antiguamente *Lupus*, cuyo nombre con la voz morisca *guada*, que significa r., compone el Guadalupe que lleva: dió nombre á la imágen de Ntra. Sra. que se halló en sus inmediaciones, y al santuario y v. que tuvo orígen de esta invencion.

GUADALUPE ó MACÍASCOQUE: dip. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (3/4 de leg). Contiene 300 vec. y 1,249 alm. distribuidas en un grupo de casas que á manera de l. llevan el nombre de la dip. y diferentes barracas diseminadas por todo su térm. Tiene una igl. ayuda de parr. de la de Espinardo, y en su térm. se cultivan 1,873 tahulladas de riego moreral, que PROD. seda, trigo, maiz, pimientos y otras hortalizas: en las tierras de secano hay varios plantios de olivar que dan algun aceite de escelente calidad.

GUADAMATILLA: riach. ó arr. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Hinojosa: nace cerca de Fuente la Lancha, á las inmediaciones del castillo de Cuzna, pasa á dos leg. E. de la cab. del part., y declinando hácia el N. por jurisd. de Belalcazar, se incorpora con el Zuja cerca del cast. de Madroñiz. Sus aguas, aumentadas con las de los arroyos de la Dehesa, el Lobo, el Lanchar y las Casas, dan movimiento á 8 molinos harineros, escepto en el mes de junio en que por lo regular suele interrumpir su curso.

GUADAMEJUD: r. que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Sotoca. Corre por debajo de Ntra. Sra. del Val; baña despues los térm. de Culebras, Bolliga, La Ventosa, Guadamejud, Villarejo del Espartal y Peraleja. Deja á Gascueña á la der. á mas de 1 leg.; pasa junto á Portal Rubio, y mas abajo de Villalba del Rey desagua en el *Huete*, despues de 8 leg. de curso. El nombre de Guadamejud lo toma este r. á la salida del part. de Cuenca para entrar en el de Priego junto á la Ventosa, y lo componen los arroyos de *Domingo Garcia*, *Sacedoncillo*, *Sotoca y Bolliga*; no tiene puentes ni cria peces.

GUADAMELLATO: r. de Andalucia en la prov. de Córdoba: se forma de las aguas del Cuzna, Guadalbarbo, Matapuercas y Varas: toma aquel nombre en el sitio llamado las *Mestas de Obejo*, punto de la confluencia de los 4 r. indicados, y desemboca en el Guadalquivir por encima del puente de Alcolea á 2 1/4 leg. de Córdoba. Sobre el camino de Adamuz y Villafranca para Córdoba, tiene un antiguo puente llamado tambien de Guadamellato, en el mas deplorable estado.

GUADAMEZ: r. en la prov. de Badajoz: nace en la charca de Negrete, dentro de la deh. de Bercial, térm. del Campillo, part. jud. de Llerena, en cuyo punto se le reunen 2 arroyos llamados *Aldihuela* y *Sta. Maria;* entra en el térm. de la Higuera de la Serena, part. de Castuera en direccion de S. á N.,, pasando á 1 leg. de la pobl., dentro del cual se le reunen los arroyos llamados *Calero*, *Verdero* y *Cicalaton*, que trae embebidos, los de *Tamujoso* y de la *Dehesa*, y se le reune al *Guadiana*, cerca de Medellin, part. de Mérida: pierde su corriente en el verano; y para su paso en el invierno, se le conocen 2 vados, uno camino del Retamal, y otro al de la Garza: da movimiento á 6 molinos harineros en el térm. de la Higuera, y cria pesca de picones y pardillas.

GUADAMILLAS: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: es el mismo que llaman *Vegas* (V.).

GUADAMORA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace en la deh. de la Jara, y va á desaguar en el Guadalmez á 1 leg. de Torrecampo.

GUADAMUR: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Toledo (2 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (14 1/2), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una cañada, por cuyo centro pasa un arroyuelo: es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas: tiene 280 CASAS bajas en 9 calles estrechas y sin empedrar, y una plaza con casa de ayunt. y cárcel. Hay una escuela de primeras letras, dotada con 1,525 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños; una igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato de primer ascenso y provision ordinaria, un cast. destruido, una ermita titulada de San Anton, y otra de la Natividad de Ntra. Sra. contigua al cementerio: se surte de aguas en una fuente con caño y varios pozos. Confina el TÉRM. por N. con el Tajo; E. Argés; S. y O. Polan, estendiéndose 5/4 de leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.; y comprende las deh. Vieja y Nueva, la de Castrejon, que perteneció á la fáb. de la igl. con un oratorio, y la de Ventosilla, propia de la mitra arz., con un hermoso palacio y otro oratorio: le baña el Tajo por el N. que le separa de Toledo, y el arroyo Guajaráz con su puente por el E., quedando á su izq. y Argés á la der. El TERRENO es de secano con algunos prados de pasto y 2 canteras de cal. Los CAMINOS vecinales con una venta en el puente de Guajaráz. El CORREO se recibe en Toledo por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino, aceite, trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos: se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo preferido el primero. IND. y COMERCIO: 4 molinos de aceite; uno harinero. POBL.: 267 vec., 1,068 almas: CAP. PROD.: 2.825,700 rs. IMP.: 63,502. CONTR. segun el cálculo general de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,000, del que se pagan 2,900 al secretario por su dotacion, y se cubre con 6,000 rs. que prod. las fincas de propios y el resto por repartimiento vecinal.

GUADANUÑO: arroyo en la prov. y part. jud. de Córdoba: nace en el sitio llamado Charcon, térm. de Villaviciosa; corre entre N. y E., y desagua en el Guadiato á 3 leg. de la

v. Tiene un puente de piedra SIT. en el camino que dirije á Córdoba,

GUADAORTUNA: r. que nace en el térm. de la v. del mismo nombre, prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz; se dirige de S. á NE. á buscar la linea divisoria de dicha prov. y de la de Jaen, formando otra casi paralela á ella, y dejándola á su izq.; baña los térm. de Guadaortuna, Montejicar y Alamedilla; y pasadas las Dehesas, desemboca en el r. *Guadix*, próximo al punto en que este penetra en la prov. de Jaen.

GUADAORTUNA ó GUADAHORTUNA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (9 leg.), part jud. de Iznalloz (4): SIT. al pie de un cerro de 3 que se elevan en la union de otras tantas cañadas que forman valle. Combátenla los vientos E., S. y O., y se padecen como enfermedades endémicas, fiebres intermitentes producidas por la exhalacion de los gases pútridos de una balsa, cuyas aguas sirven para dar movimiento á un molino harinero y riego á varias tierras. Tiene 200 CASAS, casi todas de 2 pisos, 5 calles y 12 callejuelas, todas llanas y medianamente empedradas; una plaza cuadrilonga, de cuya figura es tambien la pobl.; casas consistoriales y cárcel de regular construccion; pósito con fondo de 2,019 fan. de trigo; escuela de primera enseñanza concurrida por 60 á 70 niños, y dotada con 2,200 rs. pagados del fondo de propios ademas de la retribucion de los alumnos: igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), edificio sólido, de órden toscano construido en 1569; siendo el curato de segundo ascenso servido por el párroco y un beneficiado, y su provision ordinaria en concurso general. En la torre hay un reloj. A 200 varas al E. de la pobl hay 1 ermita dedicada al Sto. Cristo de la Veracruz; á 200 al S. otra bajo la advocacion de la Virgen de Loreto; á igual dist. al O. la de Sta. Catalina, y en la misma al E. la de San Marcos. Contiguo á la última se encuentra el cementerio en mal estado, pero en parage á propósito. En el térm. hay unas 40 fuentes de agua potable, y aunque escasas son perennes; la que abastece la poblacion, que es la mas abundante, dist. 502 varas al S., y viene recogida por una cañeria á parar á dos pilares, uno á 200 varas de la poblacion con 2 caños y un pilon en el que beben las caballerias, y otro en el centro de aquella con tres caños abundantes y pilon para el mismo objeto. Confina el TÉRM. N. con los de Huelma (prov. de Jaen) y Montejicar; E. los de Cabra del Sto. Cristo (Jaen) y Alamedilla. S. los de Cardela y Piñar, y O. Piñar y Montejicar: todos los confines distan sobre 2 leg., y la cabida del terreno roturado es de 10,800 fan., de las cuales unas 800 son de riego. Existen en su estension los cortijos denominados Jurado, Carbonera, Padulejo, Torrecillas, Encebras, Fistel, Vergara, Agua de los Morales, Navasuela, Mochila, Jarfau, Fuente de la Bella alta, idem la baja, Doña Marina, Pastelero, Acho, Zamarron, Castillejo y los Frailes, los que por lo comun distan una leg. del pueblo. El TERRENO participa de montes, llanos y cañadas, siendo estas las mas á propósito para la labor, por ser su produccion fija, lo que no se verifica en los llanos, que son flojos y de poca consistencia, por cuya razon casi todos están destinados para pastos. Hay 2 deh de encinas y monte bajo al SE., y dist. 1 leg. Pasa tocando las casas de la pobl. el r. de su mismo nombre, cuyo curso es de O. a E,, y aunque tiene poca agua, sus avenidas son temibles, porpue, desbordándose, ha entrado varias veces, é inundado lo principal de la pobl., arrancando algunos edificios. La inundacion mas notable tuvo lugar el año 1825, á consecuencia de una gran tormenta que hizo entrar las aguas por las ventanas del segundo piso de las casas, que forman las 3 calles principales del pueblo contiguas al r. Hay 3 puentes de piedra de canteria de 2 arcos de 6 varas de elevacion, 12 de largo y 4 de ancho. Las aguas de este r., en el que desaguan 8 arroyos perennes aunque escasos, á corta dist. de su nacimiento, sirven para regar la vega y dar impulso á 2 molinos, cuyas presas ocupan diferentes puntos. Los CAMINOS todos son comunales de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. PROD.: el trigo es la mas abundante; tambien se coge cebada, centeno, garbanzos, maiz, escaña, habas y otras semillas, algun vino y fruta; ganado lanar, cabrio, mular, vacuno y caballar; caza, liebres, perdices y conejos y algunos animales dañinos. IND.: la agricola, 3 molinos harineros movidos por las aguas del r. que lleva el nombre del pueblo. Se esporta el sobrante del trigo, y la cebada á los mercados de Granada y Guadix, y se importa vino de las Alpujarras y aceite de la prov. de Jaen. POBL.: 815 vec., 977 alm. CAP. PROD.: 4.622,150 rs. IMP : 200,552. CONTR.: 25,251.

GUADAPERO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (13 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en una pequeña ladera de pizarra entre 2 sierras de peñascos con libre ventilacion y buen CLIMA, siendo las enfermedados mas frecuentes las calenturas catarrales. Tiene 30 CASAS bajas y mal proporcionadas, repartidas en una calle de malísimo piso por las muchas piedras; hay escuela de primeras letras indotada; 1 fuente á la parte del O. de escelente agua, é igl. parr. (San Marcos Evangelista), servida por un párroco de entrada y provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con deh. de Ciruelo; E Nava de Buen Padre; S. Serradilla del Arroyo, y O. terr. comunes de Ciudad-Rodrigo y el part. El TÉRM. por la parte N. es llano, cubierto de arbolado de robles y monte bajo, y lo restante montuoso, con 520 fan. de tierra en cultivo y 167 de monte y arbolado. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos. IND. la agrícola y la elaboracion del carbon que se vende por toda la prov. PROD.: la mayor, trigo, algun centeno, lino y patatas; hay 201 cab. de ganado lanar fino, 356 del churro, 30 de cabrio, 20 del cerdoso y 35 del vacuno, y caza de conejos y perdices. POBL. 22 vec., 97 alm. CAP. TERR. PROD. 222,950 rs. IMP. 11,147. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., que se cubren por reparto vecinal.

GUADAPIN: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella; nace al Poniente de esta c., y á la dist. de 600 varas de la misma: tiene un puente de un solo ojo, pero de muy sólida construccion: sus aguas fertilizan varias huertas que encuentra á su paso, hasta incorporarse con el Mediterráneo.

GUADARRAMA: villa con ayunt de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (8 1/2 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Toledo (18): SIT. al pie de la sierra ó puerto de su nombre en la carretera de Madrid á la Coruña; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.. y su clima es propenso á tercianas y catarrales; tiene 20 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 48 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,930 rs.; 1 fuente de buenas aguas y 1 igl. parr. (San Miguel), servida por 1 párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria: en los afueras de la pobl. se encuentra una alameda y el campo santo en parage que no ofende la salud pública: el TÉRM. confina N. Los Molinos á 1/4 leg ; E. Collado-Mediano y Alpedrete á igual dist.; S. los bosques del Real Patrimonio de San Lorenzo 1/4, y O. con los mismos y Pequerinos (de la prov. de Avila) á 1; se encuentra en él una casa venta, y otra del guarda caminero sit. en lo alto del puerto, cerca del leon de piedra que divide las dos Castillas, y montes altos y bajos; aquellos con matas de pinos y estos de roble y fresno: brotan en él varios manantiales y le atraviesa un pequeño r., que nace en Cercedilla y desemboca en el Tajo: el TERRENO en su mayor parte es quebrado y de inferior calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera que de Madrid va á la Coruña, todos en regular estado: CORREOS se reciben en su adm. del conductor general de la Coruña los domingos, miércoles y viernes. PROD. trigo, centeno, cebada, patatas y yerbas: mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; cria caza de liebres, conejos, perdices, algunos corzos, gamos. venados, jabalies y lobos; alguna pesca menor: IND. y COMERCIO la agrícola, dos molinos harineros, y esportacion de maderas, leñas y piedras para la corte. POBL.: 94 vec., 455 alm. CAP. PROD.: 1.295,790 rs. IMP.: 52,647. CONTR., segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

Tomó esta v. el nombre del r. que le baña. Fue poblada por el rey D Alfonso el Sabio por los años 1268, durante las competencias entre madrileños y segovianos, que se cree fueron estos sus primeros habitantes.

GUADARRAMA: canal en la prov. de Madrid: en 21 de enero de 1786 el Banco nacional de San Cárlos, propuso á S. M. la construccion de este canal, que debia empezar en el estrecho que forman las gargantas del Guadarrama entre Galapagar y las Rozas, por medio de una elevada y fuerte represa, que elevase las aguas del r. cuanto fuese necesario para que pudiesen verter en el Manzanares, y hacer navegable el mismo r. hasta mucho mas allá del frente de Galapagar; resultando de esta nivelacion, que la superficie del estanque formado

atajando el r., tendria 545 pies 21/100 de altura sobre el canal de Manzanares en su principio cerca del puente de Toledo, al cual deberia incorporarse, y esta altura deberia bajarse por medio de 17 esclusas. Este proyecto era estensivo hasta Aranjuez, y despues hasta el Océano, si las circunstancias lo permitiesen: el gasto del primer trozo, hasta el actual canal de Manzanares, se calculó en 11 544,739 rs. vn.; su long. deberia ser de 42,953 varas lineales, y su escavacion 1.262,182 varas cúbicas: el fin principal de esta 1.ª parte del canal, fue el incorporar las aguas del r. Guadarrama con las del Manzanares, y continuar la navegacion hasta la misma v. de Guadarrama para acercarla á Castilla la Vieja, y la principal utilidad de esta navegacion, el trasporte de piedra para edificios desde la sierra á Madrid: la obra empezó á ejecutarse, pero habiéndose arruinado la presa á medio construir, se abandonó del todo el proyecto.

GUADARRAMA: r. en las prov. de Madrid y Toledo: tiene su origen en las sierras y gargantas de la cord. de Guadarrama y descenso de las mismas que mira al S., principiando á formarse su álveo por la reunion de las diversas corrientes parciales, en el térm. de Cercedilla, part. de Colmenar Viejo (Madrid): estas corrientes se distinguen principalmente en 2 ramales; el 1.º baja del puerto de la Fuenfria, y se llama *Gobienzo*, sobre el que hay 1 puente grande de bastante altura y buena construccion de piedra; este puente servia para cuando los reyes hacian su paso del Escorial á la Granja, por el referido puerto; cuyo camino ha dejado de usarse, por haberse construido el que desde el Escorial se une al que sale de Madrid al puerto de Navacerrada: el otro arroyo baja desde este último puerto, y tiene tambien 1 puentecito de piedra bastante bueno: unidos estos arroyos en los términos referidos, siguen la direccion de N. á S., y desde la jurisd. de Cercedilla, pasa ya formado el r. á la de la v. de los Molinos, en cuyo intermedio tiene 1 puente: desde esta continúa á la de Guadarrama, en la que tiene 2 puentes sobre el camino que desde Madrid dirige á Castilla la Vieja, ambos á la inmediacion de la v.: despues continúa corriendo por la de Collado-Villalba y Alpedrete, en donde tiene otro puente sobre el mismo camino de Castilla, llamado de *Herreño*; seguidamente entra en la jurisd. de las Rozas, donde hay otro puente de piedra en buen estado llamado del *Retamar* sobre el camino de Madrid al Escorial, pasa luego á la de Galapagar, y entrando en la del Pardillo, en la que tiene otro puente de madera, sigue á la de Villanueva de la Cañada, donde hay otro puente llamado de la Venta de San Anton de *pax vobis*, por bajo del cual confluye por su márg. der. el r. Aulencia, y continuando su curso, divide las jurisd. de Brunete y Romanillos, estando este á la márg. izq. y aquel á la der., con otro puente de madera en este sitio, en completo abandono: despues toca por la márg. izq. en las jurisd de Bohadilla del Monte, Villaviciosa de Odon y Móstoles; y por la der. continúa la de Brunete, sigue despues la de Sacedon de Canales, que se enlaza con la de Navalcarnero, en cuyo punto hay otro puente famoso de piedra sobre la carretera de Madrid á Badajoz; toca despues con jurisd. de Arroyo Molinos, Navalcarnero, Batres (aqui entra en la prov. de Toledo), Carranque, Viso, Cedillo, Recas, Yunclillos y Bargas; y por la der. continúa la jurisd. de Navalcarnero, Batres, la Orden (desp. correspondiente á la encomienda magistral del Viso), Chozas de Canales y Villamiel, donde hay otro puente titulado del Calvin, y á una leg. mas abajo entra en el Tajo, á la inmediacion de Nóez. No tiene otro afluente que el Aulencia que hemos citado; y solo en tiempo de lluvias le entran algunos arroyuelos, como son: por la márg. der. el de Sacedon de Canales, el de la deh. de Navalcarnero, el del Alamo ó Sacedoncillo en la jurisd. de Batres, el de Valdehermoso, que viene de la jurisd. de Casarrubios, y el de Chozas; y por la márg. izq. el arroyo Bramudo, que nace en la jurisd. de Majadahonda, el de Bohadilla del Monte, el de Arroyo-molinos, el de Batres, que todos entran en el r. en sus respectivas jurisd., el de *Colmaleche*, en la jurisd. de Carranque, el de *Manducha*, en la de la Orden, y el de Recas en la suya: entra tambien en este r. por la márg. der. 1 fuente manantial, térm. de la Orden, próximo á las *Casas de la Cabeza*, que procede de una fuente titulada de la *Bragueruela*; la cual mana hácia arriba con una fuerza increible, asemejándose á una caldera de agua hirbiendo: todas estas aguas y la licuacion de las nieves de la sierra mantienen el caudal de este r., que á pesar de todo se seca en algunos trechos durante el verano, pero conserva á la márg. der. 2 grandes charcos: el uno llamado del *Endrinal*, que está en la jurisd. de Batres, cria peces de bastante grandor llamados *cachos*, y buenas anguilas, cuyo charco se forma principalmente de la fuente llamada de *Sauco*: el 2.º está en jurisd. de Carranque y llaman el *Cardenal*; en él se crian buenas tencas y algunas carpas: á la márg. izq. tiene otro charco en el térm. de la Orden, el final del soto *Manduche*, que solo cria barbos y alguna anguila; por lo demas es escaso de pesca, subiendo solo del Tajo, algunas bogas y barbos, cuando aquellas vienen á desovar.

GUADARRAMA: sierra de la cord. carpetovetónica, divisoria de las prov. de Madrid y Segovia: es parte del grupo central de las montañas, que constituyen el sistema Hesperico, y divide las regiones hidrográficas del Duero y el Tajo: su direccion es de E. á O. comprendiendo varias ramificaciones que se distinguen con sus nombres propios, tales como la Fuenfria, Navacerrada, Peñalara y otras, enlazándose con Somosierra (V. COLMENAR VIEJO, part. jud.), por ella pasa la carretera general de Castilla, formando el famoso puerto de su nombre en cuya cumbre, sobre un hermoso pedestal de piedra, se halla un Leon de la misma materia abrazando con sus garras 2 globos: en el cuerpo superior de la columna que le sostiene y en el lado que mira al camino, hay una lápida con la siguiente inscripcion:

FERDINANDUS VI
PATER PATRIÆ
VIAM UTRIQUE CASTELLÆ
SUPERATIS MONTIBUS FECIT.
AN. SALUTIS MDCCXLIX
REGNI SUI IV.

La elevacion de este punto sobre el nivel del mar, segun las observaciones de los Sres. Ferrer y Bausá, es de 5,610 pies, y el mismo constituye la línea divisoria de las dos Castillas separando las 2 prov. dichas al principio, y es de advertir que por la parte de Castilla la Nueva es la subida mas larga que por la opuesta, pues al paso que por el primer punto se estiende á legua y 1/2, apenas alcanza á 1/2 leg. por el 2.º: efecto de la mayor altura en que se halla el terr. de Castilla la Vieja; á la falda meridional ó sea de Castilla la Nueva se halla el pueblo de Guadarrama, que es en donde principia la subida; una leg. despues la venta llamada de Calvo, y 2 casas para el guarda caminero y otro vec.; junto al Leon, otra venta construida hace pocos años y el telégrafo; bajando al lado opuesto otras 2 casas de guardas del camino; á la falda del puerto, aunque algo retirada á la der. la venta llamada de Agudillos perteneciente al pueblo del Espinar, 1/2 leg. despues la fonda de San Rafael, que pertenece á la direcion de caminos y ademas 3 o 4 casas; en este punto se dividen los caminos de Valladolid y Segovia. Aunque carga demasiado la nieve en este puerto, pocas veces se pone intransitable: el camino está en muy buen estado: la sierra está poblada de pinos, aunque muy destrozados; se compone de piedra berroqueña y granito, sacándose de sus canteras la mayor parte de la que se consume en Madrid para la construccion de edificios: de ellas han salido las enormes columnas del nuevo palacio de las cortes.

GUADARRAMILLA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozo-blanco: tiene su nacimiento á 1/2 leg. de la v. de Añora, entregando sus aguas al r. Zuja en térm. del part. de Hinojosa, y á las inmediaciones del cast. de Madroñiz. Sus aguas no sirven mas que para dar movimiento á algunos molinos harineros.

GUADARRANQUE: rivera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Alburquerque: se forma una leg. al O. de esta v. de la confluencia de los arroyos del Fraile, Alcorneo y otras corrientes en tiempos de lluvias; corre de N. a S. una leg. hasta desaguar en el Gébora por su márg. izq.: tiene un puente 1/2 leg. SO. de la v. en el camino para la Codosera, el cual consta de 3 ojos por donde corre el agua, y 2 pequeños á los estremos: los arcos y pilastras son de piedra berroqueña, el pavimiento empedrado, y los pretiles de mamposteria: pierde su curso en el verano, pero conservando algunos charcos para curar los linos.

GUADARRANQUE: r. en las prov. de Toledo, Cáceres y Badajoz: nace en las sierras llamadas Alijuelas, ramificaciones de las Villuercas en el profundo valle de los Guadarranques,

terr. de la Jara y confinantes con el terreno llamado Dehesón, que perteneció á los monges del Escorial; corre por entre el puerto de San Vicente y Alia, en cuyo tránsito y en el sitio llamado las *Ventillas* hay un ant. puente, que por descuido de los vec. de los pueblos limítrofes llegó casi á arruinarse, pero se ha renovado hace poco tiempo; sigue hasta mas allá de Castiblanco y por bajo del portillo de Cijarra ó Acijarra, térm. de Herrera del Duque, se reune al *Guadiana*: es poco caudaloso llegando á quedarse sin agua en el estío.

GUADARRANQUE: riach. en la prov. de Cádiz: nace en la sierra de Jimena, part. jud. de San Roque, y pasando por las inmediaciones del pueblo de aquel nombre desagua en el Océano por frente de la bahía de Gibraltar.

GUADARROMAN: arroyo en la prov. y part. jud. de Córdoba: nace en térm. de Sta. Maria de Trasierra, y va á desaguar al Guadalquivir.

GUADASEQUIES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11 leg.), part. jud. de Albayda (2), adm. de rent. de Játiva (id.): SIT. en el estenso cuanto fértil valle de Albayda á la izq. del r. de este nombre, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 64 CASAS, 4 calles y una plazuela; entre aquellas se comprende el palacio del marqués de Mirasol, señor del pueblo, en el que se halla la cárcel; pósito de trigo, cuyo fondo en fin de diciembre de 1842 era de 58 cahices, 8 barchillos, 5 medios y 2 cuartillos; igl. parr. con el título de vicaria aneja de la de Sempere, la que se fundó en 1610 con la advocacion de la Virgen de la Esperanza, y un pozo en el centro de la plazuela mencionada, de cuyas aguas que son buenas, se surte el vecindario. El TÉRM. confina por N. con el de Bellus (part. jud. de Játiva, á 14 minutos); E. Puebla del Duque; S. Sempere (2 id.), y O. la Ollera (25). El TERRENO es en su mayor parte de la mejor calidad; participa de secano y huerta que se fertiliza con las aguas del r. *Albayda*, que cruza por sus inmediaciones orientales llevando su curso de S. á N.: los mas de los años no da bastante riego á los campos que le necesitan. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos. El CORREO lo toma en Alfarrasí. PROD.: trigo, maiz y vino en abundancia, alguna cebada, poco aceite, legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola y una pequeña fáb. de aguardiente. POBL.: 44 vec., 245 almas. CAP. PROD.: 418,567 rs. IMP.: 16,282. CONTR.: 6,277: el RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs., del que se pagan 600 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de un campo huerta perteneciente á propios que reditúa 200 rs. anuales, con el de los arbitrios de una tienda de comestibles que se arrienda por 500 rs., y por reparto vecinal. Corresponde este pueblo al señ. del marqués de Mirasol, el cual fue amparado en su posesion en 1839 por haber presentado los títulos de adquisicion: el pueblo apeló de esta sentencia para ante la aud. territorial.

GUADASESPE (CASTILLO DE): coto red. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 horas): SIT. en llano con CLIMA ventilado y propenso á tercianas; tiene una sola CASA que depende del ayunt. de Plasencia, una capilla (la Purísima Concepcion(para oir misa la familia del castillero, la que celebra un cura de Bolea de cuya parr. es aneja. Confina su TÉRM. N. con Plasencia; E. Asguedas; S. Lupiñen, y O. Turillos. El TERRENO llano con solo un montecito de poca elevacion al N., que se titula Corbalan, es bastante fértil para granos y pastos de ganados mayores la mayor parte de regadio, que se practica con las aguas del r. *Soton* que corre por junto á él, y lo divide del térm. de Asguedas; no deja de criar y reunirse en los estanques que forma, algunos barbos y anguilas de esquisito gusto. PROD.: sobre 1,600 fan. de trigo, algo de cebada, avena y ganado lanar y caballar. POBL.: un vec., 8 almas. CONTR.: 320 rs.

GUADASAR: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 horas), part. jud. de Alberique (2 1/4), adm. de rent. de Alcira (1): SIT. en terreno llano, aunque un poco hondo relativamente al pais que le circunda, entre el r. *Ojos* y la rambla de Algemesí: libre al embate de todos los vientos, con CLIMA bastante caluroso en el estío, y muy propenso á calenturas intermitentes de todos géneros, debidas á la perniciosa influencia que ejerce sobre la atmósfera el cultivo del arroz: abundan tambien los mosquitos, incómoda plaga que sufren tambien los demas pueblos de la ribera. Tiene 250 CASAS de buena fáb., que se distribuyen en largas y anchas calles y 4 plazas; hermosa casa capitular, cárcel pequeña é insalubre, escuela de niños á la que concurren sobre 25, dotada con 1,200 rs., otra de niñas con 39 de asistencia, y 600 reales de dotacion, y una igl. parr. (San Vicente Mártir), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y 2 beneficiados, aunque estos se hallan vacantes en la actualidad. Esta igl. es de fundacion ant., pues si hemos de creer á Escolano, ya en el año 1100 se refugió en ella San Bernardo hijo de Carlet, huyendo de la persecucion que sufria. En 1730 fue renovada: es espaciosa, de buena arquitectura y hermoseada con mil caprichos de mucho gusto: tiene 15 altares, buenas obras de escultura y pintura, especialmente un crucifijo de mucho mérito, 2 puertas, órgano y reloj. En los afueras á la dist. de 350 pasos al NE. de la pobl., hay una ermita dedicada á San Roque, la cual es muy capaz con 9 altares y una torrecilla con su campana; aunque carecen de rentas, la piedad de los fieles mantiene un ermitaño que cuida de su limpieza. Desde esta ermita hasta el pueblo, se ven 2 hileras de sauces y álamos que forman una hermosa calle, cuyo punto sirve á los hab. de paseo. El cementerio está sit. hácia el S. de la v. á 40 pasos de dist. en paraje que perjudica bastante á la salud: seria de desear que se trasladase á otro sitio mas lejano y ventilado. Aunque hay pozos en casi todas las casas, sus aguas solo se utilizan en el servicio doméstico, surtiéndose los hab. de las del r. Júcar que recogen en invierno y guardan en grandes tinajas. El TÉRM. confina por N. con los de Alcudia y Alginet (part. de Carlet, 1 1/2 hora); E. Algemesí (1/2); S. Alcira y Puchol (1 1/2 cuarto), y O. Masalaves (id.) y Tous (3 horas). En su radio á la dist. de 1/4 SO. de la v., existió un pueblo llamado Tarragona, del cual no queda hoy vestigio alguno; y por todo él se encuentran 11 grandes masias ó heredades denominadas Casa de Aguilera, de Tarin, de los Frailes, de Gimeno, de los Pinos, de Carbonell, de Ortiz, otra del mismo nombre, de Pozo, de Badia y de Chornet, cada una de las cuales tiene alrededor porcion de hanegadas de tierra que las pertenecen y de que son propietarios los mismos dueños; 10 ó 12 casas mas pequeñas que sirven de habitacion á pobres jornaleros, y á 1/4 y 1/2 de la pobl. al NE., el famoso Caño de Guadasuar, á beneficio del que pasa la acequia real de Alcira por debajo del r. Seco ó rambla de Algemesí, impidiendo de este modo que se mezclen las aguas de ambas corrientes, y se desvia la de aquella en las épocas de avenidas del referido r., que no siendo perenne, las tiene impetuosas aunque no frecuentes. El TERRENO es todo llano, flojo y propio para el cultivo del arroz y demas plantas gramíneas, escepto una porcion que se estiende por el NO. llamado Realengo de Alcira, el cual corresponde á varios pueblos y es de secano, mas tenaz y fuerte pero fértil como el anterior. Comprende todo él unas 51,000 anegadas de tierra distribuidas del modo siguiente: 2,000 de arrozar, 9,000 de huerta plantada la mayor parte de moreras, y 4,000 de secano con olivos, algarrobas y viñedos. Las 11,000 primeras se fertilizan con las aguas de la real acequia de Alcira, que pasa á 1/2 cuarto NO. de la v., por medio de 2 presas que dan orígen á otros ramales ó acequias subalternas que se subdividen en otras mas pequeñas. Una corta porcion del térm. se riegan tambien con la acequia de Carlet, de la cual toman el agua los vec. 2 dias á la semana. Los CAMINOS son todos carreteros y sirven de comunicacion entre la v. y los puntos de Valencia, Alcira, Alberique y otros, cuyo estado es regular: hay otros atajos ó sendas de travesia que se ponen intransitables en algunas épocas del año por las filtraciones de los arrozares. La CORRESPONDENCIA se toma en Alcudia por un encargado particular tres veces á la semana; cobra por ellos 12 mrs. por pleia. PROD.: calculando por un quinqnenio se cogen 5,000 cahizadas de arroz, 2,000 libras de seda, y ademas trigo, cebada, panizo, vino, aceite y algarrobas en abundancia, melones, otras frutas y hortalizas: mantiene algunos ganados, y hay caza menor y de animales dañinos en la parte del térm. que confina con Tous. IND.: la agrícola, 6 molinos unos de harina y otros de arroz, y 10 de aceite. El COMERCIO se reduce á la esportacion de algunos prod. sobrantes, y á la importacion de art. de general consumo. Los jueves de cada semana hay un mercado poco concurrido, y el 22 de enero, dia del Santo titular, se celebra una especie de feria á la que acuden multitud de gentes de los pueblos comarcanos, atraidos mas bien por las fiestas que se suelen hacer. POBL.: 289 vec., 992 almas. CAP. PROD.: 8.263,615 rs. IMP.: 324,320. CONTR.. 76,165: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,034 rs. el que se cubre con

algunos arbitrios que son: el arriendo de pesos y medidas que redituan 1,273 rs., el de la tienda 2,391, el de yerbas 2,000, el impuesto sobre la carne 2,900 y el de la taberna 1,654, repartiendo el déficit entre los vec.

HISTORIA. Esta v. es de fundacion muy ant.: en los primeros tiempos de su existencia estuvo bajo la jurisd. de Alcira, y habiendo despues aumentado su vecindario, pidió y consiguió su desmembracion. Fue una grande y rica pobl., sin que ahora quede mas que una tercera parte de lo que era. La insalubridad del terreno es una de las causas que mas contribuyen á tan lamentable decadencia. Se cree proceda su nombre Guadamar, de un moro que habitaba en esta v. llamado *Suares*, de cuya voz y de la de *Guarda*, se ha formado aquel aunque alterado y corrompido como ha sucedido en casi todos los ant.

GUADATIN: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Bujalance: nace á las inmediaciones de Cañete de las Torres y va á desaguar al Guadalquivir, á poca dist. del puente llamado de Alcolea.

GUADAZAON: r. que nace en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Valdemoro: lleva como dos muelas de agua; baña los lím. de Valdemoro, en donde tiene un puente de 2 arcos de madera apoyados en 3 pilastras de piedra, sigue despues por Valdemorales, Pajaron, Reyllo, Carboneras y Cardenete, uniéndose al *Gabriel* en térm. de Enguidanos.

GUADAZUEROS: arroyo en la prov. y part. jud. de Córdoba: nace en térm. de Villaviciosa y va á morir al Guadalquivir no lejos de la desembocadura del r. Guadiato.

GUADIAMAR: r. en la prov. de Sevilla (V. rio de SANLUCAR.)

GUADIANA: r. caudaloso y principal de España. Su nacimiento ha sido siempre una curiosa y debatida cuestion; su curso, su hundimiento, sus apariciones, han sido otras tantas novelas, que han entretenido á historiadores y geógrafos muy graves, que se han trasmitido de generacion en generacion; sin exámen, sin criterio y de las que han hecho uso personas muy respetables en ocasiones muy solemnes: tiempo es ya de que desaparezcan estos errores. El autor del Diccionario, que en este y otros puntos importantes, ha querido ser exactísimo, no ha omitido diligencia ni observacion por pequeña que sea, para consignar la verdad, y tiene motivos para creer que lo ha conseguido, fijando y resolviendo aquellas cuestiones. Nace este famoso r. indudablemente en las lagunas de Ruidera; pero sus fuentes estan diseminadas y confundidas: los primeros nacimientos son 2: uno á la der. de sus aguas corrientes, otro á su izq.: el primero empieza en la *Cañada del Sabinar*, térm. de la Osa de Montiel, part. jud. de Alcaraz, prov. de Albacete, desde donde corre un arroyo que entra en la laguna de *Ruy Perez* ó del Concejo; en esta corriente se encuentra el molino harinero llamado el Osero, *en el prado de las Fuentecillas*, dentro del mismo térm. de la Osa, hay otro arroyito que se une con otro nacido de unos manantiales que brotan junto al cast. de Rocafria, y los 2 se unen al arroyo de la Osa, llamado *Alarconcillo*, para entrar todas estas aguas en la laguna *San Pedro*, la cual pertenecío al curato de la Osa. El nacimiento de la izq. son: primero, las fuentes de *Valdemontiel*, las cuales hacen un arroyito que entra en la laguna llamada *Charco-Escudero*: segundo el prado de los *Zampoñones*, que son otras fuentes que hacen otro arroyito que entra, parte en *Laguna-blanca* y parte en la de *Ruy-Perez*: tercero, Fuente del *Borboton*, que linda con Laguna-blanca á su izq.: cuarto la *Fuente de la Puerca*, mas abajo del borboton, cuyas aguas unidas entran en la laguna Ruy-Perez; estas fuentes son bastante perennes, y todas se hallan en térm. de Villahermosa: de aqui es que como las v. de Osa y Villahermosa, sean del campo de Montiel, por esto es cierto que Guadiana, nace en el campo de Montiel ó las Lagunas se forman y suceden unas á otras en estos términos: Escudero, Laguna-blanca, Ruy-Perez, Tinaja, por el lado izq., San Pedro por el der.; mas abajo Redondilla, Lengua y Salvadora; junto á esta laguna sale una fuente, que se piensa sea la que viene de la cueva de Montesinos, Sto. Morcillo, Batana, Colgada; en la cabeza de esta laguna á su lado izq., nacen 13 fuentes que entran inmediatamente en ella; laguna del Rey, á cuya der. sale el agua por compuerta para los molinos de la pólvora; Cueva-morenilla, Coladilla, que parecen una sola, porque solo las divide un carrizal, y por último, Cenaguero ó Cenagosa, que en todas son 15 lagunas existentes en el coto ó real sitio de Ruidera, desmembrado del térm. de Alhambra, y que hoy corresponde á Argamasilla de Alba, part. de Alcázar de San Juan, prov. de Ciudad-Real: desde la laguna Cenaguero sale formando r., que toma desde luego el nombre de Guadiana y se dirige de E., SE. al NE. hácia el cast. de Peñarroya, 2 leg. largas, dando antes movimiento al molino de la Parra de 3 piedras, y al Nuevo de una sola; aqui tomando un poco á la izq., se dirige á pasar por el molino de Sta. Maria, de 3 piedras; corre despues 1 leg. larga hasta Argamasilla, cuya pobl. cruza de S. á N.: en esta v. tiene 2 puentes buenos y otros inferiores; los primeros fueron dirigidos por el arquitecto D. Juan de Villanueva, por el año 1790: en las crecidas se echa fuera de su madre y para evitar la ruina de esta pobl., hay formada una acequia; cuando esta no puede contener el agua, se echa artificialmente en direccion á la v. del Tomelloso, en virtud de real cédula gagada al intento en juicio contradictorio. Despues de Argamasilla corre mas de 1/2 leg. al molino de la Membrilleja, de dos piedras, y mas abajo está el puente llamado de Castilla; corre otra 1/2 leg. al molino Tejado, de 2 piedras; sigue 3/4 leg. al molino del Cuervo, de 2 piedras; deja á la der. la alameda de Cervera, donde hay un puentecillo, y corriendo otra 1/2 leg., desaparece ó se pierde hácia el sitio llamado el Herradero de Guerrero y desp. de Villacentenos, térm. de Alcázar de San Juan, al confin de los térm. de esta v. con la de Herencia, habiendo corrido 10 leg. poco mas ó menos; empero esta desaparicion ¿es un hundimiento de las aguas, como se ha supuesto por muchos siglos, que corren luego por un subterráneo hasta nacer segunda vez á las 7 leg.? Nada hay mas falso que esta suposicion, y sin embargo nada se ha creido con mas certeza. En el art. Alcázar de San Juan (part. jud.), hemos negado ya la existencia de ese hundimiento del r. y su nueva aparicion posterior: nosotros distinguimos real y verdaderamente dos r., ambos esencialmente diferentes y sin ninguna relacion entre sí: el primero que procede de las lagunas en los términos que hemos manifestado en este art., muere del todo en las vegas de Alcázar, y si algunas aguas quedan en algun punto: se incorporan al Záncara, mas abajo de la v. de Herencia, y esto es muy natural y muy comprensible, si se examinan con mediano escrúpulo las tierras bañadas por el r.: desde su salida de las mas baja de las lagunas, se presentan tierras llanas con poco ó ningun declive, en téminos que las inundaciones son harto frecuentes, y ya hemos visto las obras hechas en Argamasilla para evitarlas, á las que añadiremos ahora el cauce artificial construido en la misma v., para regularizar los riegos; esta llanura de las tierras continúa por todas las vegas de Alcázar, en términos, que falto el r. de corriente, se estiende por ellas empradeciéndolas y llenándolas de frescura, y si la abundancia de las aguas puede sneperar este obstáculo, prosiguen sin dificultad á buscar su natural desahogo en el r. mas próximo; el Záncara, es pues, el término natural del Guadiana de Ruidera, siempre que antes de llegar á él no se agota el agua por riegos considerables, transminaciones insensibles y evaporaciones muy grandes á causa del muchísimo terreno que cubre con su estension y empantanamiento; y esto es tanto mas cierto cuanto que desde el molino Tejado se advierte cada vez menos agua, porque el terreno se eleva insensiblemente hasta el punto de hallarse á mayor altura topográfica el sitio donde se supone que nace segunda vez, haciendo imposible esta nueva aparicion; asi que el Guadiana de Rudiera deberia delinearse en los mapas con su confluencia natural en el Záncara; resultando por lo mismo ser un puro cuento cuanto se ha escrito acerca de la fabulosa puente del Guadiana, sobre la cual pacian tantos rebaños. *Segundo rio*. Con el mismo nombre de Guadiaua nace en el térm. de Villarrrubia, que por esta razon se llama de los Ojos de Guadiana, un segundo r. que tiene su origen en el sitio de los Ojos, 2 leg. al E. de aquella v., y es un gran pantano lleno de carrizo, espadaña, masiega y junco, de una leg. próximamente de circunferencia, sit. entre el camino de Villarta de San Juan á Daimiel: en este pantano hay 14 manantiales que llaman Ojos, de los cuales son los mas principales y con nombre conocido los de la *Canal*, *Cercano* y *Mari Lopez*, siendo el mayor el último que tendrá 20 varas de largo y poco

menos de ancho, y parece que sale el agua á borbotones; desde este al de la Canal, llamado asi porque es mas largo que ancho, hay 60 varas, y lo mismo desde este al llamado Cercano, porque es el ojo que dista menos de la tierra: desde el sitio en que principian á esparcirse y perderse las aguas del primer Guadiana, hasta este segundo nacimiento, hay de 7 á 8 leg., y este es el espacio que se ha supuesto de curso subterráneo del r., curso fabuloso y hasta inverosimil por las razones que hemos espuesto, á lo que añadiremos todavia, que al paso que el primer Guadiana suele secarse en el verano casi en su totalidad desde mucho antes del supuesto hundimiento, jamás falta en los ojos de Villarrubia agua abundante para dar movimiento á los molinos existentes de allí en adelante; prueba clara que este segundo r. no puede proceder del primero, por la sencilla razon de que mal puede dar á otro quien no tiene caudal para sí: téngase pues entendido que este segundo r. que nosotros llamaremos Guadiana de Villarrubia ó Guadiana la Baja, como se dice en el pais, para distinguirle del primero, al que hemos nombrado Guadiana de Ruidera, es un r. nuevo, y que por consiguiente el origen del gran r. que lleva el nombre de Guadiana, deberia señalarse en Villarrubia, no siendo el primero sino un subafluente suyo, incorporado al Záncara cuando lleva caudal, y por tanto su long. debe disminuir 17 leg. que hay desde la cañada del Sabinar hasta los Ojos, que se cuentan como si ambos fueran una sola corriente Poco importa el que trayendo el Záncara y su compañero el Gigüela, su origen desde mucho mas arriba de los Ojos, pierdan estos el nombre al entrar en Guadiana, cuando parece que ellos deberian ser los principales; porque principal es aquel r. que se reconoce por mas caudaloso y mas perenne; y ya hemos dicho que el agua de los Ojos se mantiene siempre, sin necesitar la confluencia del Záncara, que por el contrario suele secarse alguna vez: ni menos obsta la igualdad de nombres en los 2 Guadianas, porque sobre fundarse esto en un error demostrado, la semejanza que uno y otro tienen en la mansedumbre de sus aguas (significado de la voz Anna, como veremos despues) pudo muy bien haberles hecho dar el mismo nombre. Descubierto ya el nacimiento del r. en los Ojos de Guadiana, su curso es natural y conocido por las desiertas llanuras de la Mancha: á poco de formarse deja á la izq. la famosa alameda del Sr. duque de Hijar, y llega al molino Zuacoria, primero de la jurisd. de Daimiel, á dist. de una leg. corta, que muele con 3 piedras; á otra leg. está el molino Nuevo de 4 piedras; á 1/2 leg. de Griñon de 4 piedras; á las 2 leg., el de Molimocho de 5 piedras: este molino se halla dentro de la famosa deh. de Zacatena, cruzada por el r. en toda su estension: á 2 leg. de este molino entra en el part. de Ciudad-Real, por el térm. de Torralba; y á otras 2 leg. está el molino de Flor de Ribera de 6 piedras: á las 2 leg. el molino del Emperador ó Mal Vecino; frente de este molino y á la márg. izq. los restos de Calatrava la Vieja, cuyos fosos se cebaban con sus aguas; á 1/2 leg. el molino Puente-nolaya de 5 piedras, térm. de Malagon, part. de Piedrabuena; á otra 1/2 los Palos de Peralvillo, cuyo desp. se halla á la izq.; pasa á 1/4 leg. de Picon, sit. á su der., donde hay un molino: luego por la falda O. del cerro de Alarcos, donde hay otro molino, y siguiendo el curso de N. á S. entra en el térm. del Corral de Caracuel, part. de Almodovar; vuelve al part. de Piedrabuena por el térm. de Alcolea, encomienda de Herrera y de las Calabazas, en la que se está construyendo un martinete de hierro, cuyo metal abunda estraordinariamente: desde la encomienda de Herrera su curso es de S. á N. hasta que llega á la v. de Luciana, y desde esta corre de E. á O., atraviesa todo su térm. y los de la Puebla de D. Rodrigo y Navalpino, Arroba y Fontanarejo que quedan á la izq. el primero y los demas á la der., y entra en la prov. de Badajoz: son sus afluentes en este primer tránsito, por la der. el Gigüela, Bullaque, Valdehornos y Rubial, y por la izq. Azuel y Jabalon, y para su paso cuenta otros tantos puentes cuantos son los molinos que hemos nombrado. Su entrada en la nueva prov. es por el part. de Herrera del Duque, en el sitio de las Hoces, térm. jurisd. de Villarta de los Montes, llevando su curso de SE. á NO. hasta el portillo de Acijarra, desde donde le convierte de N. á S., hasta llegar al part. de la Puebla de Alcocer, bañando los térm. de Villarta, Helechosa, Herrera del Duque y Talarrubias por la izq., y Castilblanco, Valdecaballeros y Casas de D. Pedro por la der.: su curso es tortuoso, y sus márg. ásperas y escabrosas en la mayor parte; le rinden tributo en este part. los riach. Estena, Guadarranque, Venazaire, Peloche, Guadalupejo y Valmayor; no fertiliza terrenos algunos, sin embargo de que baña hermosas vegas, que podrian hacerse muy productivas con el riego; da movimiento á 16 molinos harineros desde su entrada hasta su despedida del part.; tiene muchos vados transitables, casi en todas las épocas del año, escepto en los tiempos de grandes avenidas, durante las cuales facilitan el paso el puente de Villarta, el ponton de Herrera del Duque, la barca de Castilblanco y la de Peloche: el puente de Villarta llamado asi por estar en térm. y á 1/2 leg. de este pueblo, se compone de 18 arcos, de cal y ladrillo, y los pretiles de mamposteria; da paso á gran parte de la cabaña lanar trashumante, y facilita las comunicaciones de Estremadura y demas prov. meridionales con las de Ciudad-Real, Toledo y Madrid, para cuyos puntos es Villarta una de las carreras: este puente es de la igl. de Toledo y del Excmo. Sr. duque de Osuna, como vizconde de la Puebla de Alcocer, conservándose y reparándose por estos dueños, que cobran pontazgo á cuantos transitan ó pasan á vado á la vista del puente, escepto á los vec. del vizcondado: el ponton es de 7 ojos, nuevamente construido de mamposteria y maderos, por vec. de Herrera del Duque, con el objeto de facillitar el tránsito de los ganados trashumantes, cuyos dueños pagan una cantidad módica y convencional: la barca de Castilblanco se halla entre este pueblo y Herrera del Duque y la de Peloche, propia de los dueños del ponton por bajo de la ald. del mismo nombre. Pasando del térm. de Talarrubias al part. de la Puebla de Alcocer, baña por la der. á 1 1/2 leg. de dist. del pueblo el térm. de Navalvillar de Pela; á una leg. Orellana la Sierra, y al 1/4 leg. Orellana la Vieja; y por la izq. la Puebla de Alcocer, y Esparragosa de Lares á 2 leg. escasas, el palacio de Buengrado á 100 pasos y á 1/4 de leg. escaso la casa de Entre-rios nombrada de Perales, dirigiéndose despues al part. de Villanueva de la Serena: en este tránsito se le agrega el arroyo nombrado de la Casa, por el sitio de Matahijos por cima del molino de Los Arcos; otro llamado el Grande que se le reune por la parte de arriba del molino del Duque y se forma en la deh. de Mingo nieto, de los propios de la Puebla, en un cercado llamado el Potril, que servia de prado para la cria del ganado yeguar; otro llamado de los Malos, junto al vado del Casar y nace en los 3 quintos de las Zarzuelas, deh. del Bodegon del Duque de Osuna, y todos á la izq.: el llamado de Maribañez, que se agrega por cima del molino del Quemado, á la der.: no fertiliza tierras algunas, tiene 3 barcas de remos; una de D. Juan de Orellana, vec. de la Puebla de Alcocer, en el sitio de la Magdalena; 3/4 leg. mas abajo otra del duque de Osuna, y otra á 1/4 leg. de Orellana la Vieja que pertenece al marqués de San Juan: se le conocen ademas 5 vados nombrados Matahijos, Magdalena, Caballero, Higuera y Casas, que se dirigen á las casas de D. Pedro y Navavillar de Pela, y otros 3 en direccion á las Orellanas llamados Riolis, Carretas y Picon, intransitables en los meses de otoño, invierno y primavera: da movimiento á 6 molinos, los 4 en térm. de la Puebla llamados los Arcos, Magariño, del Duque y del Quemado; uno en el de Esparragosa de Lares con el nombre de San Andrés, y otro en el de Orellana la Sierra llamado del Picon, de 3, 4 y 5 paradas, y muelen todo el año; en el part. de Villanueva de la Serena baña solo el térm. de esta v. á dist. de 1/2 leg. de ella y por espacio de 2, recibiendo en este tránsito el r. Sujar por su marg. izq., que trae embebidos el Gualefra, Molar, Guadalmés, Guadalemar y otros; sin puente alguno, y solo algunas barcas, las cuales ni aun sirven en tiempos de avenidas: entra despues en el part. de D. Benito por el sitio llamado la *Jarilla* hasta llegar á la deh. de Castilnovo, que es otra vez de la jurisd. de la Serena, y pasada esta vuelve á entrar en la D. Benito por la deh. de las Habillas, la cual recorre, y despues las de Retamal Gordo, Soto, Isla de Adentro, Sotillo de las Lucias, Aljibe de Contreras, Contrerillas, Contreras, Isla Alta, Redondilla, Egidillo de D. Llorente, Velamanzana, Aliseda Chica y Grande, Tapias, Zarzal, Bodegon, Vequillas, Aijon de Sanabria, Batanejo y Canta de Martel, en donde entra en jurisd. de Medellin, en cuyo térm. pasa por las vegas Isla-quemada, Remondo, Sierra-traviesa, Prado y Pradillo, los Mengajiles y sierra de Yelves: hasta aqui va solo por jurisd. de Medellin: en adelante participa de la de Valdetorres en su márg. izq.: en aquella va por el Turuñuelo de Silva, entrando luego en el térm. de Guareña por el Turuñuelo de Enmedio y de Abajo, y en la de Valde-

torrres por el Soto, deh. Boyal y vega de San Pablo, continuando en una y otra márg. por el térm. de Guareña y sitios llamados Palomarejo, Guijo, Corbos y Torrecaños, por donde sale de este part. jud.: sus afluentes en este tránsito son: el arroyo del Campo, que le entra por su márg. izq. en el sitio llamado la Boca de la Tabla; el r. Ruecas por su márg. der. entre el Aijon de Sanabria y Batanejo; el r. Hortiga por la izq. entre las vegas de Medellin y el cerro del Castillo; el arroyo Caganches por la der. en la deh. de los Mengagiles; el r. Guadames por la izq. junto al molino de Curro: el r. Búrgalo por la der. al salir de los Torrecaños: no se riega nada con sus aguas; pero por todo el terr. que va pasando son terrenos fértiles en yerbas y en granos: da impulso á 7 molinos harineros; 4 en la jurisd. de D. Benito, que son Cabanillas, con 3 piedras, Aceñas con 6, Aceñilla con 7, Martel con 5; uno en la de Medellin, llamado Molineta de Remondo con 3, y 2 en la de Guareña, que son Sanabria, con 4, y Curro con igual número: tiene un puente para su paso á la inmediacion de Medellin, el cual tiene 20 arcos, todos de piedra de medio punto, con 36 varas de luz el mayor de ellos, y 7 1/2 el menor; fue reconstruido en el año 1630: uno de los estribos principales está muy socavado y se ha recurrido á las autoridades para su composicion: se paga pontazgo: existe ademas una barca en la deh. de la Redondilla que desembarca en el atarfal de la Isla Alta, y otra cuyo embarque está en la jurisd. de Villanueva de la Serena y el desembarque en la deh. de las Habillas: los vados que con mas frecuencia se pasan en este part. son, el Bearon que está en el Retamal Gordo; el de la Estaca en el Soto; el Ancho en el Sotillo, el de los Ahogados en el Egidillo de Don Llorente; el del Lobo en las Tapias; el de la Aceñilla y el de la Barranca en la misma, el de Batanejo y el de Martel en las Veguillas; otro por cima del puente de Medellin; otro en el Prado y otro en el puntal de la sierra de Yelves, que sale de la quebrada de Manuel de Dominguez á dicho puntal: en jurisd. de Valdetorres el de San Bartolomé; en la de Guareña el de Sanabria entre el soto de Valdetorres y el Palomarejo; el del Aguila entre el Turuñuelo y el soto de Valdetorres; el que va al molino del Curro, lindante con la isla de Juan Pobre y Colmenarejo; el de Piarrimo lindante con el Guijuelo y los Corvos, y el de la Cabra en esta última vega: todos estos vados son intransitables desde octubre hasta marzo. Entra despues el r. en el part. de Mérida, y tomando su márg. izq. ó sea del S., baña el térm. de Villagonzalo y terrenos denominados la Vega, compuesta de terrenos de propios y algunas fincas de particulares, siguiendo despues por la linde de la deh. de Santibañez, continua por tierras particulares y deh. de propios hasta la jurisd. de la Zarza junto á Alange, que tocando dos pequeñas vegas de particulares, continuando lindando al camino que de la Serena se lleva para Sevilla, y despues sigue por la deh. del Novillero hasta las juntas, sitio donde entra el r. Matachel; desde este punto continua por una pequeña vega hasta la deh. de Holgado, entrando en el térm. de Mérida por la deh. de Dontello, continua por la del Berrocal hasta llegar á los olivos y huertas de Mérida, entra en el cascajal que hay de estas al puente de esta c., terreno baldio y que sirve de rodeo en la feria que alli se celebra, sigue por las deh. del Escobar, Cubillana, Pedernal, Corvalon y Perales, entrando en la jurisd. de Lobon por la pequeña alameda que tiene la deh. de Perales, y por terrenos de propios de la misma v., repartidos á los vec. para plantio y labor, por el coto del Novilero y el de Francisco Piñero y sigue por tierras particulares hasta la jurisd. de Talavera la Real que corresponde al part. de Badajoz; por la márg. der. ó del N. entra Guadiana en el part. de Mérida por la jurisd. de San Pedro, tocando solo su márg. á la deh de propios de pastos y arbolado, y entrando en el térm. de Valverde, linda con la isla del Potril, tierras de particulares y deh. de Santana; pasa al térm. de Don Alvaro, por la deh. del Palazuelo, la de propios, tierras particulares, deh. de las Tijeras, sigue al térm. de Mérida por los baldios y huertas de la c., tocan las aguas á sus murallas, pasan por el egido de Albarregas, siguiendo por la deh. de Aralla y terrenos particulares hasta el térm. de Esparragalejo, lindando en este con deh. de Juan Anton y la Floriana, deh. de la Piñuela, barrancos de Miguel Diaz, propiedad de vec. del Montijo, continuando por la deh. de Barbaño, la Isla Perdida, la Cerrada, baldios y propiedades particulares y térm. de la Puebla de la Calzada hasta llegar á la jurisd. de Badajoz: en el tránsito del part. de Mérida, recibe el arroyo del *Tejar* en el térm. de Villagonzalo inmediato á la deh. Santibañez; el r. *Matachel* en el de la Zarza, la rivera *Albarregas*, la de *Calamonte* y el *Trapero* en el de Mérida, y la rivera *Lacara* en el Montijo, con otros arroyos de poca importancia: da movimiento á 2 molinos harineros en Villagonzalo, 2 el de la Zarza, 8 en el de Mérida, 2 en el de Lobon y 1 en el del Montijo y Puebla: facilita su paso la barca sit. en el charco de Mojarrabos, térm. de Villagonzalo, un vado mas abajo, otro junto al molino de Aceña; el vado de la Molineta en el térm. de la Zarza, el de los Blandones, el de Almendralejo, el de Cubillana y el de Perales en el de Mérida; el de Cascajares y el Novillero en el de Lobon, la barca en el mismo sitio de Cascajares, y por último el famoso puente de Mérida: este puente de 950 varas de largo y 8 de ancho, consta de 64 arcos, todos circulares, los cuales se elevan 33 pies sobre la superficie del agua cuando el r. viene en su estado regular: entre los arcos grandes hay otros mas pequeños y elevados de la regular corriente del agua, para mayor desagüe en las inundaciones, providencia que hace mas hermosa y segura la fáb.: hácia el medio del puente salia contra el agua formando punta, un pedazo de fáb. ant., ya destruida, llamada en el dia *Tajamar*, de 400 pasos regulares de larga: su objeto parece haber sido para dividir las aguas en tiempos de inundaciones, cortando su ímpetu y corriendo mansas por debajo del puente: mas adelante en el lado der., hay una especie de cenador ó templete de 4 arcos con sus asientos; sobre el arco de enfrente estan colocadas las armas reales ejecutadas en mármol por un tal Francisco Murato, y en 2 losas de la misma materia, en uno y otro lado se lee, en la mano der.:

Tecum sum et flumina non operient in té. Isaiœ XLIII. Deo mundi arquitecto sapientiss, et Cristo Jesu restauratori efficaciss, ac pontifici œterno, tuœq. Eulalia Virgo et Martir sanctissima tutellœ. Emerita angust. pontem á vetustate et fluminis injuriis, labe, fœditate diruptionibus vindicatum, et in pristinum splendorem ampliatis operibus restitum dicat commendat. Ex auctoritate et providentia Philipi III, Hispaniar. Regis Catolici, piisimi, atque invictiss. D. N. Clementiss. Joanum Thomas Fabarius Uc. et militia sacra S. Jacobi Comendatarius Huelami prœfecit, Emerito opus curabit, probavit, an MDCX é pecunia collata ab Urbibus et oppidis intra lapidem CC.

En la mano izq.:

Por mandato de la Magestad Católica de D. Felipe III, rey de España y de las Indias, N. S. D. Juan Tomas Fabaro, comendador de Huélamo, de la órden de Santiago y gobernador de Mérida, reparó con acrecentamiento de firmeza y hermosura esta puente, que estaba en la mayor parte arruinada y rota por su antigüedad y por las crecientes del r., año de MDCX.

Hízose esta obra á costa de la c. de Mérida y contr. de las demas c. y l. que estan dentro de 50 l.: se dice tuvo otra redificacion en tiempo del rey Ervigio, por los años 680, en cuya prueba se cita un manuscrito gótico de Toledo, del que hacen memoria Morales y Mariana; estaba defendido el puente por la parte de la c. de 2 torres, entre las cuales hay puerta á una plaza de la fortaleza; mas adelante en el ingreso de la c., se encuentra una fuente que arroja el agua por la boca de una bella cabeza de Mármol, tiene las armas reales encima y un letrero que dice haberla mandado hacer Mérida, siendo gobernador el licenciado Duarte de Acuña. Estas son las únicas noticias que pueden darse sobre la fáb. del puente, ignorándose completamente quién fue su primitivo autor: nosotros creemos que habiendo sido Mérida la c. de mas importancia tal vez de la España Romana, debe referirse su construccion á esta época: asi lo persuade el almohadillado de todas las piedras de los ant. arcos y pilares, muy semejante al de Alcántara: este almohadillado falta en la reedificacion del tiempo de Felipe III, y no deja de desdecir comparando unos arcos con otros. Sigamos con el curso del r. continuando el mismo método de describir con separacion cada una de sus marg. Siguiendo la der. entra el r. en la deh. de la Rabuda, térm. de Badajoz, y á la salida de esta deh. empieza á formar la linde de los térm. de Badajoz y Lobon, aquel á la der. y este á la izq.: despues de aquella deh. toca sucesivamente con la de Carneril, de pasto y labor; la de los Metidos de la Vara, de igual aprovechamiento; las de la Rueda, Sarteneja, Torre-

baja, Jatoquedo, Pesquero del Conde, todas de pasto y labor, y esta última con muy buen arbolado de encina, en cuyo terreno entra la ribera de Guerrero; sigue despues la isla de Sancho y Novillero de la Vitoria; muy buen terreno para labor, y mejor para ganados, y á su conclusion desagua en Guadiana el brazo que se desprende de Guerrero en el sitio de Mojaculo ó soto del Toro: toca el r. despues un pedazo de terreno de los propios de Badajoz, hoy adehesado, que llaman el Soto del Atarfe, que sirve de novillero; sigue la deh. del Pesquero de la Marquesa, de arbolado de encina, pasto de labor; la de Sagrajas del mismo aprovechamiento, la de Machuca de solo pasto y labor, en cuyo terreno desagua un arroyo que llaman la *Labrera*, y despues atraviesa el r. la cañada que nombran las Bardocas: toca luego en la deh. del mismo nombre, de pasto y labor, el prado de Caballos, á cuyo estremo desemboca el r. *Gévora*. donde hay una pesquera que atraviesa el r. y un molino de 4 piedras; sigue la deh. de Cuadrejones y despues toca con el camino de Cáceres que pasa por la falda del fuerte de San Cristobal, donde hay 1 muralla sobre la basa de la falda del fuerte por todo su frente, que es muy largo, para impedir que las aguas del r. inutilicen el camino y lo obstruyan, como sucede en las grandes avenidas, no obstante aquel grande y sólido preservativo: aqui forma el r. un espacioso charco, y formando un ángulo cambia de direccion corriendo constantemente de S. á N., sigue la deh. de las Palomas, cañada de Sancha Braba, que hace un gran trecho de camino al costado del r., deh. del Rincon y Rinconcillo, ambas de pasto y labor, y aqui desagua la ribera de Caya que viene formando la línea divisoria de España y Portugal, y entra el r. á ocupar su lugar formando él mismo la division de los dos reinos; con la pequeña variacion de que una leg. despues, se entra en Portugal y deja á su izq. una pequeña isla, que aprovechan á la vez españoles y portugueses, ya á pasto, ya sembrando melones y otros frutos de verano, siendo una verdadera reyerta (*): volviendo á la márg. izq. desde que le dejamos en el térm. de Lobon, part. de Mérida, entra luego en la deh. de Aldea del Conde, térm. de Badajoz de escelente arbolado de encina, pasto y labor: en este sitio desemboca el Guadajira y hay un molino harinero de 4 piedras, y 1/4 leg despues la rivera de Antrin; siguen luego tierras de Talavera la Real, y volviendo el térm. de Badajoz entra en la deh. de Malpartida, de pasto y labor, la del Brabero, por donde desagua la rivera de Talavera, ó la Albuera, la del Bercial, ambas de pasto y labor, la isla Baldia y soto del Infierno, deh. de los Rostros, de pasto y labor, y á la conclusion hay una cañada real de 350 varas de ancho, que tiene aqui el nombre de la misma deh: por este sitio se parte el r. en 2 brazos hasta juntarse al 1/4 leg., y á la isla que forma en el centro la llaman el *Romo*, la cual tiene muy buenos pedazos de tierra de labor y está repartida en suertes de 4 fan. á los cangueros y braceros de la c. Sigue el prado Ruano, tierra de pasto y labor tambien repartida en suertes; despues toca con baldios de la c. que llaman la Crespita y quebrada; donde esta el estremo de la pesquera indicada en el lado derecho y al poco trecho toca con las murallas de Badajoz, donde desemboca la rivera Ribillas, sigue al costado O. de la pobl. por el puente de Palmas, al poco trecho están los molinos de la aceña, luego el de los Canónigos, cuya pesquera está rota, continúa por tierras de particulares, el baldio adehesado la Granadilla, atraviesa la cañada de Sanchabraba, con viñas al costado izq. que es la campiña mas amena y pintoresca del térm. de Badajoz, donde hay un número grande de casas de Campo: por este terreno desemboca el arroyo de la Higuera; toca despues on olivares y tierras de labor; la cañada de Telena, deh. de Benavides, de pasto y labor, en la cual ha hecho su dueño cerca del r. una casa de grande estension para todos los objetos de la labranza, deh. de Valhondo y Albalá, de pasto y labor, donde entra la rivera de Hinojales y en seguida taca el r. en una cañada, que llaman de Malpica, entrando á continuacion la deh. del mismo nombre de pasto y labor, á cuya conclusion desagua la rivera de Olivenza, que divide los térm. y part. de esta v. y el de Badajoz. Para su paso en todo este part., hay muchos vados, por la estension de las aguas y llanura del terreno, una barca en Talavera la Real frente á la deh. de Malpartida, que solo sirve cuando el rio va muy crecido y el puente de las Palmas en Badajoz: consta este puente de 28 arcos de piedra en muy buen estado, de 624 varas de long., 8 de lat. y 14 1/2 de altura; es de muy buena arquitectura, muy recto y le llaman los ganaderos trashumantes el puente Bobo, porque ni ha pagado ni paga portazgo: dijimos en el art. Badajoz, pag. 248, tomo 3.°, que fue construido en 1460 y por haber perdido 3 ojos en una avenida en el año 1545; fue deedificado en 1597, á cuya época pertenece una inscripcion grabada en una lápida de grano blanco de 10 cuartas de largo y una tercia de ancho, empotrada en un muro de piedra, que se eleva sobre el machoó estribo que parte del cimiento, sirviéndole de pie un tajamar ó cuchillo que se prolonga como 11 ó 12 varas, con una escalinata y en el centro del puente al N.; concluye el estribo formando el costado der. del puente, un patio ó esplanada, con asientos de piedra alrededor, de 22 pies en cuadro sobre cuyo centro sobresale el muro donde está la lápida que dice:

Philippo, Z. hisp. et ind. Rege, urbi præfecto dno. Did.° Hur.° á Mendoza, S. P. Q. Paces Augustæ opus hoc. publicæ totius orbis saluti, publicis sumplibus, perfectum: dicabit anno doni. 1596.

Sobre esta lápida hay 3 escudos de armas, el del centro representa las reales con corona y toison; el de la der. las de la c. con leon y columnas, y el lema *plus ultra*, y el de la izq. pertenece á la casa de los Hurtados de Mendoza, con la inscripcion:

Ave Maria gracia plena.

Enfrente de esta esplanada hay otra sobre el estribo izq. de 22 pies de largo ppr 11 de ancho, con sus asientos de piedra. En 1603 trajo el r. otra llena de aguas que destruyó 16 ojos, y por consecuencia volvió á ser reedificado, á cuyos reparos pertenece otra inscripcion grabada en una lápida de grano blanco de 3 varas de larga y 1/2 de ancho, que se halla fija en un muro de piedra, que tiene por base el cuchillo de los 2 últimos ojos saliendo de la c., la cual dice así:

Reedificó esta puente desde 6 dias de julio de 1609 años por mandado de S. M. siendo corregidor de esta ciudad y juez de comision para ello, D. Fernando Ruiz de Alarcon, caballero del hábito de Santiago y señor de las villas de Santa Maria del Campo, Valera y Pobeda, y en su tiempo sacó todos los cimientos de ella é hizo trece pilares y seis arcos y otras cosas, hasta 6 de junio de 1612 años que dejó la vara.

Sobre esta lápida hay otra de la misma piedra de igual largo escaso y de 6 cuartas de ancho, en cuyo centro estan las armas reales, á su der. las de la c. espresadas antes, y á su izq. las de la casa del corregidor Ruiz de Alarcon. En el año 1833, volvió á ser reedificado, por hallarse socavados algunos cimientos, en mal estado la mayor parte de las bóvedas, habiéndoseles puesto un bonito piso de piedra de grano: para los gastos de esta obra mandó S. M. se hiciese un repartimiento en la prov. del importe de su presupuesto: hizo el reconocimiento de sus daños y levantó los planos el ingeniero Don José Maria Otero, y ejecutó la obra el arquitecto Don Valentin Falcato. Sobre el estribo del primer arco á la der. hay 2 lápidas pequeñas; en la primera se lee:

Aqui llegó el agua de Guadiana en 6 de enero de 1758,

Grande debió ser esta inundacion, pues tirando una línea recta, se ve que muy pocos ojos quedarian sin cubrirse. En la segunda dice:

A 2 de febrero de 1823 llegó á mi línea inferior el agua de Guadiana, causando muchos daños en hombres, ganados, sembrados y edificios.

El agua entonces cubrió todos los ojos y toda la parte mas inclinada del piso del puente; corria por los rastrillos del patio de la puerta de Palmas; derribó un pedazo de lienzo de muralla á la der. de la puerta, entró dentro de la c. por las alcantarillas, y el barrio de la calle del Rio fue inundado y andaban los barcos por las calles salvando á las personas y sus

(*) **Entiéndese terreno comun á los dos reinos.**

efectos: es probablemente esta inundacion la mayor que ha tenido Guadiana de muchos siglos á esta parte.

Concluye el part. jud. de Badajoz con la deh. de Malpica y ribera de Olivenza, segun hemos dicho antes, y empieza el de esta v. con otra dehesa que tambien llaman Malpica, de pasto y labor con arbolado de encina, llega al puente de Ayuda, sigue la Encomienda, dehesa de igual clase que la anterior, continúa por la de la Peña, del mismo aprovechamiento; la Oriana, los Manchones y la Cortada de Villa-real de puro pasto; la de Arcas de puro pasto y algunos chaparros; la de Freigal, de pasto y encina; la del Espartal, de lo mismo; la de Monte nuevo, de pasto y labor con monte de encina; la de Abogois de pasto, arbolado de encina y tierra calma; las de Valongo, Lobato Sigano, Estacada, Piñero, Colga y Rincon de igual aprovechamiento hasta el term. de Alconchel y rivera de *Táliga*, en que finaliza con el térm. de Olivenza: el r. hasta aqui y aun despues, es línea divisoria de los 2 reinos entrándole por la izq., que es la descrita, el arroyo de la Morera, el de Freichal y la rivera de Táliga. Los pueblos mas inmediatos por der. son Ventas de Ayuda; la plaza de Jerumeña y Andrual, 2 leg. despues da movimiento á 2 molinos harineros cerca de las Ventas, uno español y otro portugues de 2 piedras cada uno con una misma pesquera; otro de 3 piedras, que llaman de Caldera en la deh. de la Encomienda; otro de 4 nombrado de Mejia en la deh. de la Peña, y otro de 2 llamado del Carnero de la deh. del Rincon. Por la der. hay como una docena pertenecientes á cortijos y ald. portuguesas. Para su paso en este tránsito hay 2 barcas en las ventas de ayuda y otra en Jerumeña, todas de los portugueses, y cerca de las primeras el puente llamado vulgarmente de Olivenza, cuyo nombre ant. y verdadero es tambien de *Ayuda*. Tiene este puente 18 arcos sobre pilastras y tamajares de mampostería, fundados muchos de ellos en piedra viva: su long. es de 1,372 1/2 pies, de 15 á 16 de lat. y 66 de elevacion. El cronista del rey D. Manuel de Portugal, Damian Gois, dice que se construyó durante este reinado: otros autores manifiestan que solo fue su restaurador: está inútil por tener rotos varios ojos en el centro y lado que mira á Olivenza, con 415 pies de ruina, en cuyo estado se recibió cuando la rendicion de dicha plaza en mayo de 1801. El P. Juan de Castro asegura que la torre que tenia en el centro para su defensa, fue mandada construir por el rey D. Juan II de Portugal: era dicha torre de 3 cuerpos con ventanas y saeteras, y se cerraba con puertas en tiempo de guerra; llamábase el fortin de San Antonio ó del Castillo y tambien Torre del puente. En la guerra de la restauracion, que llaman los portugueses, en que entró á reinar D. Juan IV, duque de Braganza, fue tomado el puente y destruida la torre por el ejército del marques de Leganés, general de Felipe IV; pero hubo de ser reparado en 1705, porque se dice trabajaron en él los sargentos mayores de ingenieros Manuel Megía de Silva y José de Vasconcellos. En la guerra de sucesion á la corona de España, sufrió nuevos descalabros, volviendo á ser arruinado en 1709 por las tropas del marqués de Bay, que mandaba las de España en la prov. de Alentejo. La reedificacion de este puente seria costosa, y debiéndose considerar como el r., mitad de un reino y mitad del otro, parece difícil poner en armonia de unos y otros este pensamiento. Quedamos en la deh. del Rincon, térm. de Olivenza, á cuya conclusion desemboca la rivera de Táliga: empieza el térm. de Alconchel con la deh. de Nateras, sigue la de la Carrasca, en la cual se halla el puerto de los Alarves, en el cuarto que llaman de las Caleyas, por cuyo punto tiene el r. un vado: mas abajo hay un cerro bastante elevado, que es llamado los *Casteliños*, por cuya falda pasa á entrar en el r. el arroyo de las *Merlizas*: á corta dist. hay otra eminencia con un despeñadero elevado, por cuya falda desagua otro arroyo que nace en el toril de esta deh.; mas abajo se halla la fuente de los Castaños, manantial muy abundante, cerca de la orilla del r.: por este sitio está la isla que llaman de la *Esteva* que la forman 2 brazos en que el r. se divide, á la que llaman tambien la *Reyerta*, porque ciertamente viniendo el r. formando la linea divisoria de los 2 reinos, la tierra de la isla es propiedad de ambos ó disputable la posesion; la fuente forma una gran laguna que llaman la Balsa, y de aqui toma el nombre aquel cuarto de la deh.; á corta dist. hay un molino harinero con 3 piedras nombrado de Juan Andrés; despues desemboca el arroyo del *Corcho*, en cuyo punto concluye la deh. de la Carrasca, y entran los baldios de San Blas, donde hay 2 bonitas huertas, cada una con su casa: aqui tiene el r. una pequeña isla, que llaman del *Hierro*, y mas abajo 2 barcas en el charco de Doña Catalina; despues hay otra huerta con su casa llamada de Juan de la Rosa; sigue á corto trecho una presa donde hay 4 molinos, 2 pertenecientes á España y 2 á los portugueses, que tienen necesidad de moler por turno cuando hay escasez de aguas en el rigor del verano. Sigue despues la deh. de propios de la v. de Cheles, llamada *Coitada*, y á poca dist. desagua el arroyo las *Raponeras*; despues hay un molino titulado de Bolas; por bajo una barca, y despues desemboca en el r. el arroyo *Moron*, donde concluye la deh., y empiezan unos baldios por los cuales pasa á entrar en el r. otro arroyo que desemboca en el espacioso puerto de la Ceniza, donde hay un molino del mismo nombre: mas abajo hay un cerro bastante elevado llamado Espinazo de Caun: á corta dist. desagua el arroyo de *Manuel Luis*: luego se encuentra un cerro que llaman la Mojonera de Alconchel, donde concluyen los baldios y empieza la deh. de la Corsita, á cuyo final entra en el Guadiana el arroyo de *Naceaguas*, donde hay 2 molinos harineros en jurisd. de Portugal: sigue el millar de *Galacho*, despues el puerto titulado *Vado de las Yeguas* donde existe una barca, y mas abajo desemboca el arroyo *Taliisca*: despues hay otro molino llamado de *Manzanes*, donde concluye el millar del Galacho, y empieza el de D. Juan, á cuyo fin concluye el térm. de Cheles y empieza el de Villanueva del Fresno: aqui desemboca en el r. la rivera de *Friegamuñoz*: sigue la deh. del Rincon, donde hay 2 molinos llamados de Escobedo y de Martinez: despues la deh. de Rabito, á cuyo fin desemboca el arroyo de *Lemus*, y deja de ser el Guadiana linea divisoria de los 2 reinos, entrando absolumente en térm. portugués, hasta que vuelve á salir por las inmediaciones de Alcoutin, pueblo de aquel reino, á la prov. de Huelva: en este intermedio baña por la izq. las pobl. de de Mouraon, Moura y Serpa, y por la der. á Mertola, recibiendo tambien los r. *Alcarrache*, *Ardila y Chanza*, que atraviesan la frontera: mas abajo de Serpa está el *Salto del lobo*, donde las aguas se precipitan entre las rocas, formando una verdadera catarata sumamente estrecha. Desde Alcoutin vuelve á ser linea divisoria hasta la desembocadura en el Océano por espacio de 7 leg.: en la orilla izq. frente á Alcoutin esta Sanlucar de Guadiana, cuyo cast. domina á Alcoutin, y existe una barca para su paso: despues se encuentran huertas y haciendas bastante productivas y de esquisitas frutas frutas: á este punto concurren muchas personas en verano á tomar baños, útiles para ciertas afecciones llegando ya al mismo las mareas de agua salada: despues se encuentran terrenos montuoso, y sin cultivo; que hacen un contraste desagradable con la labor de la opuesta orilla, frontera de Portugal; mas al poco trecho principian las haciendas de Ayamonte, que por espacio de 3 leg. hacen tambien variada y agradable esta orilla hasta dicha c., sit. 3/4 de leg. antes de la barra: la márg. der. corresponde al Algarbe de Portugal, y su terreno es muy variado y pintoresco por las muchas ald., casas de campo, huertos y esmerado cultivo que se emplea: pero no se encuentran pueblos de consideracion hasta llegar á la plaza fuerte de Castromarin, y despues á Villarcal de San Antonio. La desembocadura del Guadiana la forman 2 brazos, la barra antigua y la barra nueva; aquella costeando la parte de España; esta la parte de Portugal: alli se encuentran la isla de la *Canela* y el islote de *San Bruno*, pertenecientes á España, y mas adelante entre las 2 barras el islote *Isabela*, que recientemente se ha formado con las arenas que arrastra el r., y cuya posesion se disputa por ambas naciociones, por lo á proposito que es para establecer las ártes de pesca: el brazo de mar izq., donde está la antigua barra, se va enarenando y perdiendo, por manera que no pueden pasarlo sino buques menores y en pleamar; pero al mismo tiempo se ha profundizado el brazo de la orilla der., ó sea banda de Portugal, por donde pueden entrar hasta Ayamonte fragatas y buques de 14 pies de cala: hasta Alcoutin y Sanlucar es navegable para buques grandes, y aun puede hacerse hasta Métola, 7 leg. al N. de Alcoutin: la navegacion es sin embargo peligrosa, ya por los frecuentes tornos del r., y ya tambien porque reinan generalmente los vientos N. encallejonados entre las escarpadas orillas del Guadiana en estas partes.

Hemos concluido el curso del r. siguiéndole en todas sus diferentes fases: hemos considerado sus diversas fuentes, du-

dosas unas, confundidas otras, dando lugar á suposiciones inverosímiles; pero siempre observamos que su corriente es en lo general por terreno tan llano, que en muchos puntos no se le advierte ningun movimiento; de aqui la prodigiosa long. de sus puentes, los muchos vados que se le cuentan, y la dificultad en el movimiento constante de los molinos que hay en sus márg., aun en los puntos mas avanzados: desde que entra en estremadura, le vemos bañar las infinitas deh. que hemos enumerado, fértiles y ricas, segun digimos al hablar de la prov. de Badajoz, porque el Guadiana siempre lento y perezoso las inunda á la menor crecida, y conservan por mucho tiempo la frescura que reciben: esto mismo es causa de que las aguas del r. permanezcan turbias y cenagosas, impotables en todos tiempos: su pesca es la ordinaria de barbos de varias clases, que se distinguen por castizos, cambos, bocachos y de trompa; son muy grandes siendo viejos, pues se han cogido en el térm. de Badajoz de 30 á 40 libras: tambien hay buenas bogas, bordallos, jaramugos, lampreas pequeñas, sabaletas, tencas, grandes carpas, anguilas y muchos galápagos, todo con grande abundancia, y suben asimismo por su desembocadura hasta el Salto del Lobo pescados marítimos como sollos, salmones, lampreas y otros. Concluimos este art. manifestando en resúmen que el Guadiana comprende 1,712 leg. cuadradas, siendo su region la cuarta en magnitud: es el segundo en long. con 150 leg. de curso, durante el cual recibe 35 r. y riveras de alguna consideracion, y 21 arroyos mas notables: tiene sobre 100 molinos harineros en sus márg., 21 puentes y 20 barcas, para cuyo cómputo reunimos los dos trozos ó llámense r. que llevan este nombre, conforme á la descripcion que acabamos de hacer.

Historia. Es muy notable que, al investigar las noticias en este interesantísimo punto geográfico en los escritores, no se le encuentra como uno de los reyes de España que imaginó el Veroso Viterviense: pues si alli se personificaron los objetos principales de nuestra geografía para basar en ella nuestra historia del modo florido que lo hubiera hecho un romancero, no mereció este r. ser olvidado ya por su consideracion fisica, ya por implicar tambien su nombre cierta razon histórica como los demas de que se formó aquel catálogo: si pudo contarse á *Ibero*, á *Beto*, á *Hispalo* como primitivos reyes españoles, por serlo fisicos, como objetos preponderantes en el pais, y por representar sus nombres diversos orígenes de la pobl. hispana, cabiendo simbolizarse por esta razon con el *Ibero* ó Ebro aquella alcurnia á que debemos dar en este pais el carácter que Dionisio Halicarnaseo dió en otros á los aborígenes y autótonas, tambien el *Annas* ó Guadiana juega entre los primeros r. de la Península, y por estos dos nombres puede representarse dos de las diversas alcurnias que á la pobl. hispana han concurrido. ¿Serian los fenicios los que recorriendo las orillas de este r. en su origen, viéndolo desaparecer por ocultarse bajo de tierra, cuyo fenómeno observaron cuidadosamente todos los antiguos, se preguntaron Ana? (en donde está)? Asi lo quieren algunos, mientras que otros consideran hebreo este nombre, cuya divergencia es natural segun el juicio de San Gerónimo sobre estos idiomas: pero ¿cómo presentar uno ni otro de modo que no pueda calificarse de mero capricho histórico? Cuantos esfuerzos se hagan por dejar debidamente la etimologia y razon de este nombre, podrán recibir mas ó menos esta calificacion de la crítica menos exagerada; pues tienen bastante de voluntarias todas las congeturas á que se quiera acudir por prueba. Entre tanto que asi es de dudar sobre la razon denominante de este r., él ha conservado su primitivo nombre y desde el principio de nuestra geografia y de nuestra historia, aparece en cuantos escritores se han ocupado de ella. Polibio dijo que tenia este r. su nacimiento en la Celtiberia; Estrabon refirió que corria por la parte áspera de esta region; Plinio lo describió diciendo que nacia en el campo Laminitano y que tenia la propiedad de unas veces ensancharse en lagunas; de otras reabsolverse en estrechos cáuces, y otras de esconderse en concabidades subterráneas complaciéndose en nacer muchas veces para llevar sus aguas al Océano Atlántico. El Itinerario atribuido á Antonino nombra una mansion militar en el principio ó cabeza de este r., fijándolo 7 millas dist. de *Laminium*; Ptolomeo coloca las fuentes del Annas en el grado 14 de long. Estrabon tomó por el Annas al r. Jabalon cuando dijo, que sobre él habitaban los oretanos y que desde el punto que nace se encamina derecho al occidente. Esta misma idea parece debió tener el autor del mencionado Itinerario. Dividida la España por los romanos en Tarraconense, Bética y Lusitana, el r. Annas fue el térm. divisorio de todas tres prov. Las historias hispano-romanas estan llenas de sucesos ocurridos á orillas de este r.; en ambas se hallaban c. muy famosas. Los árabes no hicieron mas que aumentar el nombre apelativo *Guadi*, al ant. Anna, de donde se ha dicho Guadiana.

GUADIANA-MENOR: r. en la prov. de Jaen: entre los montes de Pozo-alcon y Cabra de Santo Cristo se verifica la reunion de los dos r. Barbata ó Guardal y Guadix, perdiendo desde entonces sus respectivas denominaciones para tomar en este punto la de Guadiana-menor: este r. sigue su curso por entre los referidos montes, y apenas ha corrido una leg. cuando encuentra á su orilla der. vegas de tierra calma, que despues se generalizan en ambas orillas, continuando asi su marcha en direccion SE. á N., hasta que se le incorpora por su izq. el r. Toya, que baja de la sierra de Quesada, y á poco desagua por la márg. izq. en el Guadalquivir en el sitio llamado de San Bartolomé, como á una leg. por cima del puente viejo ó de Jodar, sit. junto á Ubeda la Vieja: puede calcularse su curso como de unas 5 ó 6 leg.: mucha parte de las referidas vegas se riegan con las aguas de este r., pero siendo sumamente fácil el estraerse estas, creemos que se podria sacar todo el partido á que se prestan naturalmente, sin embargo de que no sucede asi: nuestros lectores podrán consultar el art. de Huescar part., donde encontrarán descritos los r. Barbata y Guardal, hasta el punto donde pierden su nombre por el del que nos ocupa.

GUADIARO: este r. tiene su principal nacimiento en el Tajo de Ronda (prov. de Málaga), por bajo del puente llamado Viejo, recogiendo las aguas de otros pequeños manantiales y sudaderos, nacidos en diferentes puntos del mismo Tajo. Desde su origen hasta su desembocadura en el Mediterráneo 3 leg. de dist. tomadas en línea recta, desentendiéndose de su tortuoso curso, recibe una porcion considerable de r. y arroyos, ya permanentes, ya intermitentes, de los cuales son los mas notables el r. Genal y el Hoz-garganta. Luego que descienden dichos nacimientos á la hondura de la gran Cañada que se encuentra al OE. de Ronda, aumentan el Guadiaro las aguas de los varios nacimientos que hay desde Alcalá del Valle, y las afluencias de sus adyacentes cordilleras por ambos lados, siendo los de mas consideracion los de Arriete y alguno que otro de Cetenil de las Bodegas. Por el oriente recibe tambien en este punto el arroyo de las Culebras, que aunque seco en el estio, es caudaloso en tiempo de lluvias por las copiosas aguas que recoge por sus dos márgenes. A la dist. de 1/4 de leg. poco mas, le entra por su orilla occidental el gran nacimiento de Benaojan, y todas las vertientes de la parte oriental de Grazalema, recibiendo sucesivamente por la márg. der. las de la sierra de Libar, todas las de los campos y montes de Cortes y de Gimena, y las de la porcion de terreno de la jurisdiccion de Casares que se halla al occidente del Guadiaro hasta *Monte-negral*, térm. tambien de Gimena, donde se le incorpora el citado r. Hoz-garganta. Desde este punto sigue acogiendo por la misma márgen der. las aguas de todos los arroyos que fluyen hácia oriente de la sierra de Almenara y collados que la sirven de estribo por esta parte; todos del térm. jurisd. de San Roque. Por su orilla izq. y por el mismo lado oriental, se le unen desde el punto mencionado todas las aguas de las vertientes de la cordillera de sierras que estan á occidente de los llanos de Encina Borracha, las occidentales de las sierras de Atajate, Gimena, Benadalid, Benalauria, Algatocin, Benarrabá y Gaucin, y las del campo de Casares que avanza á la márg. der. del Genal, hasta el santuario del Rosario del Campo, donde se le incorpora este último r., habiendo acogido tambien las del Campo de Gimena por todo el terreno que abraza la jurisd. de esta v. á la márg. der. del mismo r. Desde la desembocadura del Genal, sigue recibiendo las avenidas de cuantos arroyos bajan por la parte occidental de los llanos de la Comela, Hoyas, sierras de Montaurin, Barrancon, Castillo, Peñon de Rute, Sausal, Mojoneras y sierra de la Chuyera. Es inútil decir que el r. Guadiaro corre por los térm. jurisd. de todos los pueblos de que se ha hecho mérito, tocando ademas y siendo limítrofe del de Manilva por la desembocadura de Hoz-garganta en el cortísimo espacio de unas 20 á 30 desas. Tiene finalmente un solo ponton en las angosturas de Benaojan, haciéndole transitable varias barcas durante el

invierno, si bien en tiempo de grandes lluvias dejan de trabajar, algunas veces por 2, 3 y hasta 8 y mas dias; sin embargo, en la mayor parte del año es vadeable por todas partes con pequeñas escepciones. La primera barca está sit. en térm. de Gimena, y sucesivamente 2 en el de Cortes y Benadalid, otra en el de Gaucin, otra en el de Casares, y la última en el de San Roque. Da impulso á considerable número de molinos harineros en Ronda, Benaojan y Gimena, ademas de los que mueve el brazo de agua que baja desde Alcalá del Valle por Setenil y Arriate; regando las muchas huertas de este último pueblo, las de Ronda y Benaojan, y algunas de Cortes.

GUADIATILLO: arroyo en la prov. de Córdoba: nace á una leg. de Villaviciosa, y corriendo en direccion de N. á S. va á desaguar en el Guadiato á la dist. de 3 leg. de la poblacion.

GUADIATO: r. de Andalucia, en la prov. de Córdoba: tiene su nacimiento al N. del cerro de la Caraveruela y á 1 leg. escasa de Fuente-Ovejuna; cruza la mayor parte del térm. de esta v. y á otra leg. por bajo de ella se le reune por la izq. junto al cerro de Amasa-trigos el riach. ú arroyo de San Pedro, cuyo caudal es de bastante consideracion: dirígese en seguida al térm. de Belme pasando por la izq. de la pobl., y como á 1/4 de leg. por bajo de la misma, recibe por la der. el arroyo Fresnedoso, y por la izq. á otro 1/4 de leg. de dist. el Albardado, notable por las diferentes canteras para piedras de molino que hay á sus inmediaciones; despues entra en jurisd. de Espiel, cuyo pueblo deja á la izq., teniendo como á la dist. de 1/2 leg. un puente de piedra en buen estado, con 5 ojos y 18 varas de elevacion: introdúcese finalmente en el part. jud. de Córdoba por el sitio llamado la Angostura, cruzando las deh. de Gamonosas, pasa á 1 leg. de Villaviciosa y por junto á la venta de Hernan Paez en donde hay un pequeño puente, y siguiendo su curso va á morir al Guadalquivir entre las v. de Posadas y Almodovar del Rio, oxistiendo otro puente próximo á su desembocadura para la comunicacion de estos dos pueblos. Sus aguas solo sirven para dar moviento á varios molinos harineros y fertilizar algunas huertas.

GUADIEL: r. nace en las vertientes del mediodia de las Navas de Tolosa y Carolina, prov. de Jaen: sigue hasta Carboneros, donde se le junta el arroyo de la Torrecilla por la parte del N., continúa faldeando el arrecife al mediodia hasta hasta la alcantarilla de la ald. de los Rios, térm. de Guarroman, donde recibe de las corrientes del N. el arroyo de las Pilas, que se le incorpora por la espresada alcantarilla: sigue su curso por el térm. de Guarroman, donde se le juntan por la parte de mediodia los arroyos del Tamujar y Adeljar; en seguida se encuentra un puente con un solo ojo hecho por el intendente colonial, que sirve para comunicarse con la ald. de Martinmalo y v. de Linares: sigue y se encuentra un molino de dos piedras. A poca dist. por la parte del N. se le une el arroyo de Guarroma, por bajo de cuya junta está el vado del camino de herradura para Menjibar. Contiúa dejando este camino al mediodia, y le entra por el mismo punto el arroyo que baja de las vertientes de Linares; sigue hasta la ventilla de D. Juan, por bajo de la cual cruza el arrecife de Granada, donde hay aprestados materiales para el puente, y sigue su curso hasta incorporarse con el Guadalquivir por bajo de Manga de Lobo.

GUADIELA: r. que nace en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego, térm. y á 1/2 leg. de la Cueva del Hierro: lleva su direccion de E. á O hasta desembocar en el *Tajo*. Pasa á 1/4 de leg. del pueblo, en cuyo térm. tiene su origen, á menos dist. de Beteta, despues por la jurisd. de Cañizares, Carrascosa, Alcantud, Arandilla, Albendea y Villar del Ladron, hallándose todos menos Beteta en su márg. der. En el térm. del Villar, á su salida, lo hace del part. y de la prov. entrando en la de Guadalajara por el de Sacedon, continuando su curso pasa por Alcocer á 1/2 leg. corta, á una de Corcoles por el Real sitio de la Isabela, y dividiendo la sierra de Buendia á 2 leg. de la ermita de Ntra. Sra. de los desamparados junto al desierto de Bolarque, entra y se confunde con el *Tajo*, habiendo dejado á la márg. izq. los pueblos de Priego, San Pedro Palmiches, Canalejas, Castejon, Alcohujate y Cañaveruela. Este r. lleva tanta agua como el Manzanares aumentándose despuese con las del *Escabas*, *Huete* y *Guadiel*, el pequeño r. *Maseguar*, el *Valsalobre*, el *Cuervo*, el arroyo de Palomares, el de *Carrascosa*, el r. de *Alcantud*, el aryo de *Albendea*, las aguas de *Corcoles* y las de Cañaveras, Canalejas y Castejon reunidas en el térm. de este último pueblo; pero con todos estos afluentes se vadea el *Guadiela* por infinidad de puntos, no aprovechando sus aguas por la naturaleza del terreno por donde lleva su alveo, pero sí impulsan un molino harinero en la Cueva del Hierro, otro en Beteta, otro en térm. de Albendea, llamado de la *Roidera*, en cuyo sitio hay 2 pilas de batan, otro en San Pedro Palmiches, 2 en Alcocer y uno en Buendia. Tiene varios puentes, uno de madera en Alcantud, en la Roidera otro, en San Pedro Palmiches otro llamado del *Maestre*, uno en Alcocer, en el Real sitio de la Isabela otro y el último en Buendia, todos estos de piedra de 3 y aun de 6 ojos, de 150 palmos de long. el del Maestre, 170 el de Alcocer, 100 el de la Isabela y lo mismo el de Buendia; la altura de todos será de 50 palmos.

GUADIERVAS: r. en la prov. de Toledo, part. jud. de Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo: tiene su origen de las sierras de Navamorcuende, atravesando por el monte encinar de este pueblo llamado Guadiervas, y al cruzar el camino que de Navamorcuende va á Marrupe, tiene un puente de un solo ojo, de piedra canteria, de 6 varas de alto; sigue el r. recogiendo las aguas que vierten desde el mismo Navamorcuende hasta la deh. de Orguilla y á dist. de 3/4 de leg. de este puente, hay varios prados que se riegan con sus aguas, y en uno de ellos existe la ermita de la Virgen de Guadiervas, que hoy sirve de pajar: en este sitio desemboca el arroyo Marrupejo; á muy luego forman los prados un callejon por donde pasa el r. y el cordel que viene de Navamorcuende á Velada; sigue el r. hasta que baña la jurisd. de Sotillo de las Palomas, hallándose este pueblo á 1/4 de leg. de su márg. por la parte del S., y á dist. de 1/4 leg. se hallan los huertos del Negro, un molino harinero, los huertos de San Benito, y 1/2 leg. despues los caminos y cordel que de Montes Claros, viene el primero á Mejorada y el segundo á unirse con el cordel de que se ha hecho mencion: entra ya por la deh. de Casillas, propia de D. José Segundo Ruiz, por la del Toril, de D. José Ortiz, en la que se halla la casa de Palacogotes; á 209 varas, entra en la de la Liseda, y antes de salir de ella ya baña la jurisd. de Parrillas, hallándose á 1/4 de leg. el vado del camino que de Parrillas se dirige á Velada; al 1/4 de leg. se halla otro vado que pasa el camino de Navalcan á Velada, despues los montes de la Senda, en donde hay un tejar, entra por los Golines en la jurisd. de Oropesa, en donde hay un vado que se llama de Alaja, que cuando los demas se ponen intransitables este presta su paso; á poca dist., el vado de los Muros, donde algunos vec. de Navalcan hacen un ponton de carros y maderas para el paso de los ganados, pues forma el camino de Navalcan á Oropesa y el cordel que viene del Puerto del Pico á Estremadura por Almaráz; en el mismo vado, hay unos muros que se conoce sirvieron para puente, y á dist. de 100 varas hay uno de ladrillo de 2 ojos por donde hace mucho tiempo venia el r., pero como la tierra formase mas declive por donde lo hace en el dia, se ha separado de su ant. rumbo y solo pasa agua por él en tiempo de avenidas: á 200 varas se hallan los escombros del pueblo llamado Guadiervas Altas, que dejó de existir, sobre el año 1797; enfrente de estas ruinas desembocan los arroyos que recogen las aguas de Navalcan y Parrillas; á la 1/2 leg. hay un vado que se llama de los Herreros, que su camino va de Navalcan á las ventas de San Julian, bañando por la parte del N. la deh. de Calabazas, propia del primer pueblo, y á los 3/4 se halla el puente de Guadiervas Bajas, de un ojo, de piedra canteria, de 8 varas de elevacion; poco antes está el molino llamado Monteagudo, propio del señor duque de Frias, y enfrente los escombros del pueblo Guadiervas Bajas, que no se tiene conocimiento cuandó dejó de existir; sigue el r. bañando los montes de los Llanillos, Valtraviesa, Valdecasillas y Miguel Tellez, propios de Oropesa; pasando por estos últimos el camino que de Navalcan se lleva á Candeleda, y á las 500 varas entra en el r. Tietar y pierde su nombre. En lo general es r. poco caudaloso; pero en el invierno se pone impracticable en algunas ocasiones: su curso es de 5 1/2 leg. en direccion de E. á O. y produce alguna pesca de peces, anguilas y alguna trucha que sube del Tietar, cuya agua es mas delgada. Se dice que la asociacion de ganaderos habia mandado reconocer el puente de ladrillo, con el fin de componerle por su cuenta,

que á la verdad seria muy conveniente tanto en la ganaderia como á los pasageros.

GUADIERVAS ALTAS y BAJAS: dos desp. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del arzobispo, térm. de Oropesa y Navalcan; estan sit. á las márgenes del r. *Guadiervas* (V.).

GUADILOBA: r. en la prov. de Cáceres: nace junto á la v. de Torremocha, part. jud. de Montanches, en la deh. nominada Valhondo de Sande á 4 leg. de Cáceres: riega los térm. de Sierra de Fuentes, y el de la cap. en direccion de S. á N. S 1/2 leg. de ambos pueblos; recibe las aguas de varias fuentes, especialmente las de las llamadas del Rey y Concejo, que forman la ribera del Marco (V. CÁCERES), y entra en el r. *Almonte* á dist. de una leg. por bajo de los puentes de Don Francisco: este riachuelo pierde su corriente en el verano.

GUADILLA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Albareal de Tajo: SIT. á 1 leg. de este pueblo en la márg. der. del r., comprende 1,400 fan., las 600 destinadas á pasto, y las 800 restantes á cultivo de cereales con una casa labranza: en la orilla del Tajo hay unos grandes barrancos, y en su inmediacion se nota haber existido una gran cueva: hay junto el mismo r. grandes sotos muy arbolados; y prod. unas 3,000 fan. de todo grano.

GUADIX: part. jud. de *ascenso* en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada, dióc. de su nombre. Se compone de 33 poblaciones, que son una c., 21 v., 8 l. y 3 ald. ó cortijos notables que forman 32 ayunt., cuyas dist. entre sí y á la cap. se espresan en la siguiente escala, asi como su estadistica municipal, riqueza y contr. en el cuadro sinóptico que la sigue:

GUADIX, cab. de part. jud. y obisp.																					
1	Albuñan.																				
1	1/2	Alcudia.																			
3	1/2	2	Aldeire.																		
2	1	1	1/2	Alquife.																	
1	2	2	4	3	Benalua.																
3	3	2	2	3	4	Charches, Rambla y Raposo.															
1	1/2	1	2	1	2	3 1/2	Cogollos.														
1 1/2	1 1/2	2 1/2	4	2 1/2	2	4 1/2	1 1/2	Cortes y Graena.													
3 1/2	3	2	1	1 1/2	4 1/2	1	3	5	Dolar.												
3	2	2	1/2	1	4	1 1/2	2 1/2	4 1/2	1	Ferreira.											
3	4	2 1/2	3	4	3	2	4	4 1/2	4	3	Gor.										
4	3	3	1 1/2	2	5	2	3 1/2	5 1/2	1/2	1	3	Hueneja.									
2	1	1 1/2	1	1/2	3	3 1/2	1	6	2	1 1/2	5	2 1/2	Jerez.								
3	2	7	1/2	1	4	2	2	4 1/2	1	1/2	3	1	1 1/2	La Calahorra.							
2	1	1	1	1/4	3	3	1	3	1 1/2	1	4	2	1/2	1	Lanteira.						
3	3	4	5	4	4	6	2	4	5	5	7	7	3	5	4	La Peza.					
2	1	2	3	2	3	4	1	1 1/2	4	3	5	4	2	3	2	1	Lugros.				
4	5	6	7	6	3	7	5	3	7 1/2	7	6	8	5	7	6	5	5	Pedro Martinez.			
1	2	2	4	3	1	4	2	1 1/2	4 1/2	4	4	5	3	4	3	2	2	3	Purullena y Bejarin.		
9	10	10	12	11	8	12	10	7 1/2	12 1/2	12	12	13	11	12	11	6	7	8	8	Granada, cap. de prov.	
65	66	66	68	67	64	68	66	64	69	68	67	69	67	68	67	66	66	60	64	67 1/2	Madrid.

Dejan de incluirse de esta escala por su corto vecindario, los pueblos de Alamedilla, Alicunde Ortega, Beas de Guadix, Dehesas, Esfiliana, Fonelas, Gobernador Gorafe, , Güelago, Laborcillas, Marchal, Policar y Villanueva de las Torres ó de Don Diego.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que perten.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	EST. MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	REEMPLAZO. Jóvenes alistados por series 1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																					Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Ms.	R. M.	
Alamedilla	GUADIX.	69	313	66	1	67	42	1	1	2	1	4	»	9	11	4	»	2	26	0'7	41763	2000	43763	7259	105 7	23 6	16'59
Albuñan		110	500	120	»	120	98	1	1	4	1	5	»	18	21	6	12	2	59	1'4	52143	2484	54627	9891	89 34	19 26	18'20
Alcudia		159	722	94	«	94	46	1	1	6	1	6	»	18	14	8	4	3	47	2'7	74754	10764	85518	14520	91 11	20 4	16'98
Aldeire		343	1558	198	2	200	186	1	1	6	1	6	»	46	24	4	7	8	89	3'4	187643	25256	212899	34249	99 28	21 33	16'09
Alicun de Ortega		108	501	52	»	52	50	1	1	2	1	4	»	8	3	2	4	»	17	0'3	36877	3200	40077	8462	78 12	17 8	21'11
Alquife		120	545	84	1	85	84	1	1	4	1	5	»	15	8	5	3	»	31	0'8	48417	2028	50445	11817	98 16	21 23	23'42
Beas de Guadix		229	1040	63	1	64	63	1	1	2	1	4	»	14	14	4	8	»	40	0'4	50037	9076	59113	12433	54 10	11 32	21'03
Benalu de Guadix (*)		»	»	91	»	91	86	1	1	4	1	5	»	20	15	4	2	2	43	1'»	»	»	»	»	»	»	»
Calahorra (La)		439	1994	200	2	202	166	1	1	6	1	6	»	37	30	7	10	9	93	3'1	216833	36000	252833	44582	101 20	22 12	17'63
Charches, Rambla y Raposo (**)		»	»	90	2	92	90	1	1	4	1	5	»	14	16	8	6	4	48	1'4	»	»	»	»	»	»	»
Cogollos de Guadix		145	659	95	2	97	80	1	1	4	1	5	»	24	13	4	4	4	49	1'3	77090	3468	80558	11563	79 24	17 18	14'35
Cortes y Graena		98	445	37	3	40	35	1	1	4	1	5	»	9	12	2	2	1	26	1'	37507	4464	41971	8357	85 9	18 26	19'91
Dehesas (***)		»	»	50	»	50	40	1	1	2	1	4	»	4	2	»	»	2	8	0'3	»	»	»	»	»	»	»
Dolar		257	1167	141	4	145	135	1	1	6	1	6	»	25	23	8	15	8	79	2'7	154210	21084	175394	30950	120 14	26 17	17'65
Esfiliana		90	408	76	2	78	68	1	1	4	1	5	»	9	6	5	2	3	25	0'7	47353	8408	55761	10963	121 27	27 4	19'66
Ferreira		343	1558	195	»	195	182	1	1	6	1	6	»	36	27	8	7	3	81	2'9	153800	34008	187808	23353	68 3	14 33	12'43
Fonelas		200	908	36	2	38	26	1	1	2	1	4	»	9	3	2	2	1	17	0'4	35647	4048	39695	18430	92 5	20 10	46'43
Gobernador		19	86	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	1	2	1	»	»	4	0'2	10907	1160	12067	3652	192 21	42 15	31'04
Gor		290	1317	176	4	180	120	1	1	6	1	6	»	42	19	10	7	10	88	5'6	62743	14548	77291	24244	83 20	18 14	31'37
Gorafe		45	204	41	1	42	34	1	»	2	1	3	»	6	1	»	1	»	8	0'5	20383	1160	21543	4391	97 19	21 17	20'38
Guadix		2230	10129	701	16	717	680	1	2	11	1	9	3	171	163	68	74	63	536	24'5	868087	295588	1163675	228684	102 18	22 19	19'64
Guélago ó Huélago		38	173	37	1	38	35	1	»	2	1	3	»	9	1	3	1	3	17	0'3	40963	1332	42295	5399	142 3	31 7	12'76
Huéneja		550	2498	236	2	238	236	1	1	6	1	6	»	64	38	15	13	10	140	5'4	221080	29380	250460	57030	103 23	22 28	22'77
Jerez del Marquesado		380	1726	286	3	289	202	1	1	6	1	6	»	32	26	13	19	17	107	3'5	134067	2028	136095	28858	75 31	16 24	21'20
Laborcillas (****)		»	»	26	»	26	26	1	»	2	1	3	»	4	2	4	1	»	11	0'4	»	»	»	»	»	»	»
Lanteira		190	863	133	1	134	130	1	1	6	1	6	»	22	29	3	1	12	67	1'8	89647	5892	95509	15407	81 3	17 28	16'43
Lugros (*****)		»	»	75	»	75	75	1	1	4	1	5	»	22	17	5	5	2	51	1'	»	»	»	»	»	»	»
Marchal		55	250	40	1	41	40	1	»	2	1	3	»	13	3	2	4	1	23	0'4	35910	1600	37510	6503	118 8	26	17'34
Pedro Martinez		130	590	97	1	98	86	1	1	4	1	5	»	19	10	6	3	5	43	1'1	47354	3976	51330	6806	52 12	11 18	13'26
Peza (La)		453	2049	217	4	231	212	1	1	6	1	6	1	43	30	8	15	10	106	1'4	145540	11600	157140	28629	63 6	13 32	18'22
Purullena		136	618	114	»	114	97	1	1	4	1	5	»	13	10	7	9	3	42	1'6	68400	2800	71200	14652	107 24	23 24	20'58
Villanueva de las Torres ó D. Diego		58	263	55	»	55	55	1	1	2	1	4	»	8	6	2	1	»	17	0'3	40433	2028	42461	7625	128	28 33	17'96
		7284	33084	3948	56	4004	3521	32	28	133	32	158	4	784	599	228	239	188	2038	67'5	2999628	539380	3539008	678769	93 6	20 17	19'18

(*) Lo pobl. de este ayunt., su riqueza imponible y las contribuciones que paga, se incluyen en las de Fonelas.
(**) Estas se unen con las de Calahorra.
(***) Estas se incluyen en las de Alicun.
(****) Las de este se hallarán inclusas en las de Moreda, part. de Iznalloz.
(*****) Id. en las de Beas.

NOTA. Ademas de las contr. que aparecen en este cuaddro, se pagan las de culto y clero y de *renta de poblacion*; de las que se hace mérito por separado en el resúmen de la matrícula catastral. Estas dos contr. deben ascender para este part. á rs. vn. 222,603, á saber: la de culto y clero al respecto de 5'23 por 100 de su riqueza á rs. vn. 185,090 y la renta de pobl. 1'06 por 100 á rs. vn. 37,513, y salen á razon de 30 rs. 19 mrs. por vec. 76 rs. 24 mrs. por hab. Resulta pues, que el verdadero total de las contr. que paga este part., es de rs. vn. 901,312, que son el 25'47 por 100 de su riqueza, y salen á razon de 123 rs. 25 mrs. por vec., y 27rs. 7 mrs. por habitante.

Confina por el N. con el de Baza; E. el de Gergal de la prov. de Almeria; S. el de Ugijar, y O. los de Iznalloz y granada, estendiéndose de N. á S. 9 leg., y de E. á O. 7: su CLIMA es frio y reinan con mas frecuencia los vientos de N. y O. Sierra-Nevada es la principal de las que en él se encuentran; penetra al E. por el térm. de la v. de Hueneja, procedente de los part jud de Gergal y Canjayar, de la prov. de Almeria, y sale al O. por el térm. de la Peza á los part. jud. de Granada. Corresponde á este part. toda la parte setentrional de dicha sierra en la long. de 7 leg., siendo su mayor elevacion el punto llamado Mirador ó Alhori, térm de la v. de Jerez del Marquesado, sitio pelado, que por estar cubierto de nieve 8 meses al año, no produce arbustos, yerbas, ni árboles, como sucede en toda la cúspide de la sierra, la cual tiene los pasages ó puertos de la Ragua y Lanteira, peligrosos en tiempos de invierno y otoño para las ventiscas. La sierra de Baza divide el part. de NO. á SO.; existiendo otros ceros ó cabezos, ramificaciones de Sierra-Nevada, como son el Funcanal en la Calahorra, el de Alquife, todo de mineral de Hierro, y el Murcal de piedra caliza en Pedro Martinez. Hay en este terr. canteras de cales y de piedras para ruedas de molinos harineros y de aceite, minas ferruginosas, cobrizas y argentiferas en estado de esplotacion; bosques de encinas, de pinos y otros árboles y arbustos para combustible y carboneo; pastos para ganado caballar, vacuno, lanar, cabrio y de cerda; yerbas medicinales. Los r. Fardes, de Alhama y de Guadix forman cañadas en que se hallan sit. los pueblos de Beas de Guadix, Marchal, Benalua, Fonelas, Alcudia, Esfiliana, Purullena y aun el mismo Guadix, cuya vega es llana. Hay tambien otras superficies planas, tales como las llanuras de Cogollos, Albuñan y del marquesado del Cenet, formado por las 8 v. de Jerez, Lanteira, Alquife, Aldeire, la Calahorra, Ferreira, Dolar y Hueneja, que se hallan á las faldas setentrionales de Sierra-Nevada, formando una llanura de 3 leg. con las de la sierra de Baza y de 4 mas con Guadix y otros pueblos. El TERRENO es de diversa naturaleza; en unas partes salitroso, gredoso en otros y pedregosos en los puntos inmediatos á Sierra-Nevada y todo de regadio.

En uno de los puntos mas elavados de dicha sierra llamado el Camarote, térm. de Lugros, de este part. jud. tiene su nacimiento el r. Alhama, que corre de S. á N., riega las vegas de Lugros, Beas de Guadix, Policar, Marchal y Purullena, y muy inmediato á este pueblo, desagua en el r. Fardes, habiendo corrido desde su nacimiento unas 3 leg. Estan sit. á su márg. izq. las citadas pobl. de Policar, Beas y Marchal, y á su der. las de Lugros y Purullena, y recibe por aquella el arroyo que forma el nacimiento de las aguas termales de Graena, da movimiento á la fáb. de fundicion de hierro de Lugros y á varios molinos harineros colocados en sus márg. y correspondientes á Lugros, Beas de Guadix y Marchal. Tambien nace en el territorio del part., térm. de Jerez, el r. de este nombre, en el punto de Sierra-Nevada llamado Picon de Jerez ó Alhori; corre de S. á N. y pasa por las jurisd. de Lanteira, Alquife, Alcudia, Esfiliana, Guadix, y Benalua, en la cual entrega sus aguas al Fardes: recibe por la márg. der. de los arroyos ó riach. de Lanteira, Alquife, Aldeire, y rambla llamada de Fiñana junto á Guadix, tomando el nombre de r. Guadix al tocar el térm. de esta c. Sus aguas se invierten desde su nacimiento en el riego de las tierras de los pueblos por donde pasa, en mover las máquinas de la fáb. de fundicion de hierro de Jerez y varios molinos harineros que en ambas márg se encuentran en los térm. de Alcudia, Esfiliana y Guadix. No hay canales de navegacion, pero si aguas potables abundantes escepto en algunas pobl. de la parte E., como son Villanueva de las Torres, Alamedilla, Güélago, Fonelas, Alicun de Ortega, Gorafe y Benalua, cuyos moradores usan las del r. Fardes, que por estos puntos son ya salitrosas, como el suelo que les sirve de lecho. Tiene el part. las famosas y muy concurridas aguas medinales de Graena y Alicun de Ortega; las primeras sirven para curar todo género de reuma y afecciones nerviosas y cutáneas, y las segundas para alivio de los padecimientos cardiálgicos y de mas dolencias de los intestinos.

Cruza el part de E. á O. la carretera de levante que de las prov. de Andalucia va á las de Almeria, Murcia, Valencia etc., pasando por Gor, Guadix, y Purullena. Hay en estos pueblos-mesones y fuera de ellos las ventas de Gor y del r. Fardes. Sepárase en Guadix de esta carretera general la de Almeria, y cruzan ademas todo el part. otras varias y caminos de herradura para dento y fuera de él.

Las PROD. consisten en cereales en abundancia, cáñamos, linos, frutas, vinos, castañas, ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, mular, caballar y asnal; alguna caza en los montes, y pesca en los r. Los art. de consumo que se esportan son: mucho trigo, cebada, lino y cáñamo en rama y manufacturado en alpargatas y sacas; ganado vacuno, lanar y cabrio para la prov. de Málaga, Murcia y Valencia, siendo el valor de estos articulos en año comun el trigo á 40 rs, la cebada á 20, el lino á 45 rs. a., cáñamo á 35 y carnes á 25 rs. a. Se importa aceite de la prov. de Jaen, algun vino de la de Granada, azúcar y artículos de seda, lana y algodon para vestir, agrios, etc.

El género de ind. mas general ó casi único en este part. es la agricultura y ganaderia, siendo el precio de los jornales, asi en trabajos agrícolas como de otra clase 5 rs. diarios. Se ejercen tambien en Guadix los oficios de alpargateria, alfareria, panaderia y otros. En la misma c. se celebra el 25 de setiembre una feria que dura lo restante del mes, siendo los art. que constituyen el tráfico la venta y compra del ganado vacuno; de cerda, caballar, mular y asnal, obra de cobre hierro y géneros de seda, algodon y lana, cueros, zapateria, plata y otros muchos: hay mercado diario de cereales, y semanal de frutas, hortalizas, etc. Se celebra tambien mercado quincenal en la v. de Calahorra, que tiene por objeto el tráfico de paños, géneros de algodon, cristal, vidrio, loza valenciana, linos, lanas, venta y compra de cerdos, frutas, hortalizas, obras de carpinteria y otros artículos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 137, de los que resultaron absueltos de la instancia 12, libremente 22, penados presentes 93, contumaces 10, reincidentes en el mismo delito 3, y en otro diferente 8: del total de procesados, 25 contaban de 10 á 20 años de edad, 92 de 20 á 40, y 13 de 40 en adelante; 134 eran hombres y 3 mujeres; 76 solteros y 34 casados; 63 sabian leer y escribir, y 47 carecian de toda instruccion; 41 ejercian profesion cientifica ó arte liberal, y 69 artes mecánicas. De 7 de los acusados no consta la edad, y de 27 se ignora el estado, la educacion y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 40 delitos de homicidio y de heridas con 5 armas de fuego de uso licito, 7 de ilicito, 12 armas blancas permitidas, 19 prohibidas, 11 instrumentos contundentes, y 4 instrumentos ó medios no espresados.

GUADIX: c. con ayunt. cap. del part. jud. y dióc. de su nombre, en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), sit. en la falda septentrional y á 2 leg. largas de Sierra-Nevada, á la márg. izq. del r. de su nombre, en terreno desigual. Los vientos mas dominantes son el S. y N.; el CLIMA sano, padeciéndose mas comunmente dolores reumáticos é irritaciones á causa de la frecuente variacion de la atmósfera. La superficie de la pobl. por un cálculo aproximado es de 4,000 varas cuadradas: la estructura general de los edificios no ofrece cosa digna de atencion, por su fab. ant., siendo una tercera parte de ella cuevas, sin mas luz que la que reciben de las puertas: las calles son irregulares, todas mal empedradas y sus aceras sin enlosar; la plaza de la constitucion, un paralelógramo rectángulo de 120 varas de long. y mitad de lat. con 2 miradores al E. y O. de arquitectura de órden corintio con soportales para pasear. Tiene 2 paseos ó sitios de recreo principales con algunos árboles, el uno llamado de S. Lázaro, camino de Granada, sin asientos; y el otro á orillas del r. que lleva el nombre de la c. y en su cab. está la plaza nueva que forma un circo con camapés, rodeado de frondosos árboles y en el centro una fuente: una muy buena casa consistorial donde el ayunt. celebra sus sesiones; mala cárcel, sit., como la casa de ayunt., en la plaza de la Constitucion; pósito con crecidas sumas de cereales y metálico; 7 fuentes públicas procedentes de manantiales sit. á corta dist. de la pobl., que la surten abundantemente de agua; una ant. y destruida fortaleza, llamada la Alcazaba en un punto elevado, casi en el centro de la c., en donde se halla el cementerio comun; 4 escuelas de primera enseñanza descuidadas, á las que asisten unos 300 niños; seminario conciliar eclesiástico, denominado de San Torcuato donde se enseña gramática latina, filosofia y teologia; sociedad económica; un hospital fundado por los reyes Católicos dotado con parte de diezmos y establecido ahora en la casa ó colegio que fue de Jesui-

tas; se le agregaron algunos de los bienes de estos, pero á pesar de todo se halla empobrecido y en un estado lastimoso; un hospicio establecido por Cárlos IV en 1803, dotándolos con parte de los diezmos, y agregándole muchas obras pias fundadas en las igl. del ob : de año en año ha ido decayendo tan benéfico y útil instituto, y sus rentas actuales apenas bastan para pagar la dotacion de los niños espósitos.

En el órden eclesiástico tiene Guadix, ademas de la catedral, las parr. del Sagrario, San Miguel, Santiago y Sta. Ana; 2 conv. de monjas, titulado uno de Sta. Clara y el otro de la Concepcion; 4 conv. suprimidos de frailes, uno de la órden de Sto. Domingo, otro de San Agustin, y los 2 restantes de San Francisco, y varias ermitas. La Santa y Apostólica igl. catedral con sus dignidades, prebendas y demas oficios de ella, fue erigida por el muy reverendo señor gran cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza en 21 de mayo de 1492, á virtud de la facultad y comision apostólica que le concedió la Santidad de Inocencio VIII, por su bula de 4 de agosto de 1846, espedida á instancia de los señores reyes católicos: con cuya ereccion se restituyó ó reintegró, mediante el derecho de *postliminio*, á la c. de Guadix, en la que tuvo desde el primer siglo de la igl., por la venida y establecimiento en ella de San Torcuato, su primer ob., y uno de los 7 apostólicos. Por eso es llamada la catedral *Santa y Apostólica*, y considerada como la primera que se erigió en España: es ademas de patronato real por bulas pontificias. El Sto. ob. de Guadix, Felix, presidió el primer concilio que se celebró en la primitiva igl. de España á principios del siglo IV en la ciudad de *Illiberi* (Elvira). En el art. del ob. se dirá el personal de que debe constar el cabildo de esta igl., y las plazas que en el dia estan vacantes. El templo es obra clásica de arquitectura mista del órden dórico y corintio: principió á construirse el año 1710, y se concluyó en 1796; refiriéndose en un escrito, que su costo total ascendió á 10.500,000 rs ; deducidos de la décima sesta parte de los diezmos en Guadix y su part. Está sit. en el mismo lugar que ocupó la mezquita mayor durante la dominacion de los moros, y se encuentra en muy buen estado. La igl. del Sagrario está unida á la catedral en un colateral de la misma, á la der. de su entrada: su orígen se espresará en el siguiente art. del arciprestazgo, donde consignamos que el dignidad arcipreste es el párroco de esta igl. matriz. En su demarcacion á 2 leg. NE. de la c. se encuentra la ermita de San Torcuato, en la que segun tradiciones eclesiásticas respetables, sufrió martirio este Santo, primer ob. y patrono de Guadix: el culto del santuario depende de una fundacion piadosa, y en su parte mas notable de los ilustrísimos cabildos eclesiástico y secular, no menos que de la piedad de los fieles, que con entusiasmo veneran á su santo patrono. Sirven esta parr. el cura mayor dignidad arcipreste, por concurso de oposicion literaria y real presentacion; un cura menor de nombramiento del mayor; un sacristan y un acólito: en la ermita hay otro capellan nombrado por el poseedor del patronato de sangre á que antes hemos aludido, cuyo ecl. celebra misa los dias festivos para los los moradores de los cortijos limítrofes. La parr. de San Miguel comprende, ademas de la ermita de San Anton, la de la Magdalena, con residencia fija de un teniente que administra los Sacramentos en el barrio que rodea la igl., en cuyo santuario tambien se celebra misa los dias festivos. Para el servicio de estos templos hay cura propio, un teniente aprobado por el diocesano; otro teniente que es el del santuario de la Magdalena, un beneficiado un sacristan, etc. La parr. de Santiago, sit. en el centro de la c en lo alto de la calle Ancha, consta de 3 naves, la principal ruinosa por haberse desprendido del muro algunos de sus tirantes, y tiene una buena torre y una portada de piedra de singular mérito, en el lado NE., está servida por un cura, 2 beneficiados y sacristan propio que es sacerdote, ademas de los dependientes necesarios. La de Sta. Ana, lo está por un cura, un teniente, un beneficiado y un sacristan. Todos los curatos son de término. Los edificios de los conv. suprimidos de varones se hallan ruinosos, y en el de Franciscos, titulado de San Diego, hay un sacerdote encargado. En los 2 conv. de monjas se cuentan 35, 16 en Sta. Clara y 19 en la Concepcion.

Confina por N. con Pozo-Alcon (prov. de Jaen); E. Esfiliana y Alcudia de Guadix. S. Albuñan y Cogollos de Guadix, y O. con Purullena y Beas. El térm. se estiende por el primer punto hasta el Terrero del r. Manzano que dist. 7 leg.; por el segundo hasta el cortijo de Juancho á 1/2 leg. y él de la Nogueruela á 2 leg.; por el tercero con la acequia de Jerez á una leg., y por el cuarto á una dist. muy corta, pues Beas y Purullena solo distan de Guadix una leg. Todo el TERRENO de regadio es llano y de primera calidad; vega fertilísima y una de las mas notables de la prov.: hay mucho desigual de secano, abundante de monte bajo principalmente de atochar, de que se surte la pobl. para hornos de pan cocer, de vidriado y de cal. El mencionado r. Guadix entra en el térm. por el de Esfitiana á una leg. corta de la c ; desembocando en él casi enfrente de la misma, la rambla de Fiñana que por sus abundantes arenas ha rellenado el cáuce del r., causando daños incalculables, en términos que si no se pone coto á esta rambla, arruinará algun dia parte de la pobl. Se hallan ademas en el térm. las ramblas del Patron y de Paulenca que no tienen agua sino en tiempo de grandes avenidas, desaguando en el r. por su márg. izq. asi como la de Fiñana por la derecha. Los CAMINOS son de ruedas en regular estado: hallándose todavia pendientes los trabajos preparatorios para la carretera, declarada general, desde Granada á Almería, pasando por Guadix, nada puede decirse todavia del éxito de este camino. La CORRESPONDENCIA re recibe los lunes, jueves y sábados al anochecer, y se despacha en los siguientes dias al amanecer. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, cáñamo, lino, legumbres, vino, aceite y frutas de todas clases: bastan para el consumo, escepto los artículos de aceite y vino que se importan, el 1.º de las prov. de Jaen y Córdoba, y el vino de las Alpujarras en la parte E. de esta prov.: el sobrante de cereales se esporta á los mismos puntos. Ademas produce ganado de cerda y en escaso número de las demas clases; alguna caza de perdices y conejos en las deh. IND.. la agricola es la principal; hay gran número de personas dedicadas á la fabricacion de alpargatas y demas manufacturas de cáñamo; zapaterias, alfarerias, sombrererias, 2 fáb. de salitre, una fonda, café y botilleria, 7 posadas públicas. Se hace bastante comercio en art. de seda, lana, lino, algodon, cereales, licores, etc., existiendo 10 ó 12 tiendas muy surtidas de telas comunes y de lujo, y numerosas de abaceria, quincalleria, sederia, etc.: se celebra desde el 35 de setiembre al 4 de octubre de cada año una feria concurridísima, cuyo principal tráfico consiste en ganados de todas clases, obra de plateria, cerrajeria, cobre, cueros, dulces, frutas y manufacturas de seda, algodon, cáñamo, lino, lanas, etc. En el mercado que hay el sábado de cada semana se vende loza, cristal, legumbres, frutas, lino en rama y y otros muchos art.; y en el mercado diario cereales. POBL.: 2,230 vec., 10,129 alm. CAP PROD.: 25,397,016 rs. IMP.: 1.163,675. CONTR.: 228,684. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 106,000 rs. y se cubre con el prod. de las deh. del térm. llamadas de Becerra, otras fincas urbanas y varios censos correspondientes á los propios, ademas de varios arbitrios municipales.

HISTORIA CIVIL. Dificil seria resolver si esta c. debe contarse entre las iberas ó primitivas españolas; ó entre las de origen púnico, como se supone con bastante fundamento de los bastitanos á quienes pertenecia, y dificil asimismo encontrar su primitivo nombre si el *Acci*, con que aparece en los monumentos ant., la fue impuesto por Augusto en honor y memoria de su madre Accia. Su primitivo asiento fue en el sitio llamado Guadix el Viejo, distante 5/4 de leg. de la c. actual casi al NO. y cosa de 1/4 de leg. del r. Fardes que corria á su Oriente. Algunos deriban del hebreo su nombre y le dan origen inaveriguable. Otros atribuyen su fundacion á Augusto. Pero debió de ser mucho mayor su antigüedad. Este emperador aumentó su pobl., avencindando en ella soldados de las legiones gemelas tercera y la sesta Ferrata; y la elevó á colonia. Obtuvo el privilegio de acuñar monedas y en las que nos quedan suyas, se leen los dictados de Colonia Julia Gemella. Conservó este privilegio aun en tiempo de los godos, pues se hallan monedas de *Acci* de aquellos reyes, y tambien las acuñó bajo los árabes como puede verse en el t. 5 de las Memorias de la Academia de la historia. Por una de sus medallas nos consta que los Césares Cermánico y Truso fueron duunviros de *Acci* Por una lápida sabemos que fue adorada en esta colonia la diosa Isis, bajo cuyo nombre adoraron los egipcios á la luna; y Macrobio afirma que los Accitanos veneraban al Dios Necyn ó Neton que unos han creido ser Marte, otros Neptuno, y verosimilmente es el Sol. Son numerosas

las memorias romanas que de esta c. se conservan, medallas, lápidas en los geógrafos mayores. Plinio contando esta c. entre las adscritas en lo civil y contencioso al conv. jurídico de Cartagena, llama á sus hab. los gemellenses de la colonia Accitana. Ptolomeo no la omitió en su ifigiesis ó guia geográfica. Continuó siendo c. importante en la monarquía hispano goda como acreditan sus memorias haberlo sido bajo el imperio romano. Despues del triunfo que el Islan obtuvo á orillas del Guadalete, sucumbió á sus armas, mas por capitulacion conservando su religion y sus antiguos usos y costumbres. Suena con frecuencia en la historia de la España musulmana por varios acontecimientos notables ocurridos en ella, tales como la muerte de Hali, asesinado en el baño por sus eunucos; el sitio que la puso el emperador D. Alonso en 1154; su ocupacion por Mohamed Abu Jusuf que se hizo proclamar su señor en 1232 para titularse luego sultan y altísimo emir de los musulmanes; las desavenencias de su alcaide con su rey el de Granada hasta ponerse aquel bajo la proteccion del castellano en 1264; el recio ataque que le dirigió el granadino en 1272, sin que Alfonso acudiera en su auxilio temiendo una nueva guerra por mas que á ello le debiese obligar la razon de tenerlo bajo su amparo; las treguas que establecieron por un año granadinos y accitanos, y por último, su union á persuasion del emperador de Marruecos en 1274: el haber venido al poder de los castellanos, quienes en 1315 acudieron en su socorro y la proveyeron de bastimentos por haber sido talados por sus enemigos los campos; la sangrienta batalla que en aquella sazon se trabó á sus inmediaciones entre los musulmanes y los cristianos mandados por el infante D. Pedro, quedando aquellos vencidos con muerte de 1,500 ginetes; el afecto y lealtad con que recibieron y sirvieron los hab. de Guadix al rey de Granada que en 1359 se refugió entre ellos huyendo de la conjuracion que contra él estalló en su corte; la derrota que sufrieron los musulmanes de los cristianos en 1362; los grandes beneficios que su hijo el rey moro Mohamed la dispensó en 1379, haciendo construir á sus espensas magníficos edificios, y premiando con prodigalidad á los profesores de las ciencias y bellas artes para promover la instruccion de la juventud· el haberse hecho gustosamente tributaria de la corona de Castilla en 1433; pero negándose á admitir en su recinto presidio castellano, por lo que no fue aprobada su proposicion. Conquistáronla los reyes Católicos en 17 de abril de 1489, lo que se verificó por capitulacion: sus moradores fueron asegurados en todos sus privilegios como súbditos del rey de Castilla. En 1490 se alborotáron estos nuevos vasallos pretendiendo arrojar la guarnicion castellana; pero fuenon rechazados de la c. por el marqués de Villena que llegó oportunamente. Desde este acontecimiento la historia de Guadix aparece oscurecida ó envuelta en la general de la nacion sin cosa notable que merezca dilatar este art. La época en que la pob. de la ant. *Acci* pasó á ocupar el sitio de la actual Guadix, es desconocida y esta traslacion solo se afirma en la tradicion y en el oficio muzárabe de los siete apostólicos.

Los reyes Católicos la concedieron por armas un yugo y un manojo de saetas atadas.

Es patria de San Fandila; de D. Antonio de Mira de Amescua, que floreció á principios del siglo XVII: de D. Luis de Tena Gomez, ob. de Tortosa, y de otros varones ilustres.

Historia eclesiástica Se cree haber sido Guadix la primera c. episcopal de España, atribuyendo su cristiandad á los 7 varones apostólicos que se afirma trageron la luz evangélica á este pais. Cuéntase á San Torcuato uno de aquellos 7 por su primer prelado. Desde esta c. se supone haberse distribuido los demas para su predicacion. Habiendo abrazado decididamente Guadix, entonces *Acci*, la religion cristiana es natural que hubo de sufrir mucho de las persecuciones que luego se sucedieron, siendo víctima el mismo glorioso martir San Torcuato. Carécese de noticia auténtica de sus inmediatos sucesores hasta fines del siglo III en que lo era cierto Felix, y vuelven á desconocerse hasta el tiempo de los godos. Liliolo era ob. de Guadix en 589. Pablo en 607. Clarencio en 610 y en 636. Justo en 637 y cerca de 647. Julian en 647 y en 654. Magnario en 655 y cerca de 670. Ricila cerca de 671 y despues de 688. Perseveró la sede Accitana despues de la invasion sarracénica. Su ob. el ilustre y venerable Frodoario, florecia en el año 720. Conservó en paz los institutos evangélicos hasta el tiempo de los almohades, esto es, hasta mediados del siglo XII (*Rod Tolet*); aunque desconocemos los nombres de los que sucedieron á Frodoario. Los reyes Católicos restauraron esta sede por el gran cardenal de España y arz. de Toledo D. Pedro Gonzalez de Mendoza.

GUADIX (arziprestazgo de): dignidad de la santa igl. catedral y curato propio, pila mayor del Sagrario de la misma c. El arciprestazgo se instituyó á la ereccion de la santa igl. catedral por el cardenal D. Pedro de Mendoza el año de 1492, usando de la facultad y comision apostólica de Inocencio VIII por su bula de 4 de agosto de 1426, espedida á instancia de los Sres. reyes Católicos. Desde su ereccion es de cargo del arcipreste desempeñar por sí ó por otro en toda la c., con sus arrabales y términos, la administracion de los Sacramentos y obligaciones de la *cura animarum*, y demas cosas que por derecho le competen, ó por costumbre aprobada en otras catedrales. Fue dotado por el referido Sr. cardenal con dos prebendas ó raciones de la masa decimal, ademas de los derechos parroquiales. Segun estos antecedentes ha existido siempre un cura menor, nombrado por el arcipreste con aprobacion del diocesano, dotado con la parte de primicias y derechos de estola y pie de altar, que desde luego aplicó el arcipreste á este fin, para que en su nombre cumpliese las obligaciones del ministerio parroquial, sin perjucio de la inspeccion y vigilancia que le corresponden como principal cura en la observancia de ellas, y así ha continuado sin interrupcion hasta el dia. El arcipreste fue declarado dignidad de la misma santa igl. por real cédula de 1751, con todas las honras, gracias, mercedes, regalia ó preeminencia de que gozan las demas dignidades de ella, en la misma conformidad que se observa y ejecuta en la metropolitana de Granada. Por bula de S. S. Pio VI espedida en 25 de setiembre de 1789, se concedió al arcipreste existente en dicho año y á sus sucesores en esta dignidad, voz y voto en cabildo con el correspondiente pase de la Cámara de 15 de diciembre del mismo año, y su cumplimiento del cabildo en 23 de diciembre del espresado. En el terreno ó término que por ereccion, apeos ó deslindes corresponde al arciprestazgo, pila mayor y sagrario de la santa y apostólica igl. de Guadix, se erigieron por el Ilmo. señor obispo de esta diócesis en 18 de mayo de 1790 y real cédula auxiliatoria de S. M. de 22 de diciembre del mismo, 8 vicarios perpétuos de concurso, terna y real presentacion, bajo la presidencia del arcipreste y con la denominacion de iglesia filiales del Sagrario de la catedral. El arciprestazgo-curato del Sagrario, dignidad como va espresado, fue y ha sido desde su ereccion de real presentacion; y en cumplimiento de reales órdenes, sus vacantes se proveen por concurso convocado por los Ilmos. señores obispo, presidente y cabildo, como dignidad de oficio, terna y consulta á S. M. El nombramiento de sacristan del Sagrario, pertenece al dignidad arcipreste con aprobacion del diocesano. Las ocho vicarias de que va hecha mencion, son: Diezma, Moreda, Pedro Martinez, Alamedilla, Alicun, Villanueva de las Torres, Güélago y Benalua; por lo que, segun los antecedentes espresados, se consideran como iglesias filiales, cuya matriz es la del Sagrario, en la que toman posesion los vicarios presentados por S. M.

GUADIX Y BAZA (*obispado de*): sufragáneo de la metrópoli de Granada, con cuya dióc. y la de Jaen confina por el N.; con las de Toledo y Almeria por el E., y con la dicha de Granada por el S. y O. El estremo mas distante de la capital está 14 leg. hácia Almeria, y el mas próximo 3 leg. hácia Granada, siendo la total circunferencia de unas 60 leg. No tiene pueblos enclavados en otras dióc., ni de estas en su propio territorio, el cual corresponde casi esclusivamente á la prov. civil de Granada, escepto unas 4 leg. que pertenecen á la de Almeria. Se divide el obispado en 6 distritos, á saber: el arciprestazgo de Guadix y sus montes, y las abadias de Guadix Fiñana, del Marquesado del Cenet, de Gor y de Baza. Esta ultima fue en lo ant. dióc. separada, y su historia se halla en el art. *Baza*, abadia (V.). Hay una colegiata en esta última c. y un seminario conciliar en Guadix, donde está la catedral cuyo cabildo debe constar de 7 dignidades, inclusa la del arcipreste, 6 canónigos, 6 racioneros y 6 capellanes de número; pero en la actualidad solo existen provistas 3 de las primeras, 4 de las segundas, 3 raciones y 2 capellanias de número. En 1822 habia 284 perceptores de diezmos, 96 no perceptores, y 26 regulares en 2 conv., á mas de 77 seculariza-

dos y esclaustrados. En el dia tiene la dióc. el número de parroquias, anejos, curas etc. que espresa el siguiente estado: advirtiendo que estan tambien incluidos en él los pueblos de la abadia de Baza de que se hizo artículo separado.

DIOCESIS DE GUADIX Y BAZA.

PROVINCIAS Á QUE CORRESPONDEN LOS PUEBLOS DE ESTA DIÓCESIS.	NÚMERO DE					CLERO PARROQUIAL.				DEPENDIENTES.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				CONVENTOS	
	Pueblos.	Habitantes.	Parroquias matrices.	Ausiliares, anejos y vicarias perpetuas.	Oratorios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados	Capellanías.		Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.	Existentes de religiosas.	Suprimidos de religiosas.
Almeria.	4	7483	4	2	4	3	5	4	1	22	»	1	1	2	»	»
Granada.	48	73880	32	19	36	33	24	40	4	179	9	10	11	14	10	2
Total.	52	81363	36	21	40	36	29	44	5	201	9	11	12	16	10	2

Las igl. parr. de esta dióc. se erigieron por órden del gran cardenal Mendoza en tiempo de los señores reyes Católicos; y en 26 de mayo de 1505 el arz. de Sevilla D. Fr. Diego Deza, usando de las bulas espedidas por la Santidad de Inocencio VIII y cometidas al gran cardenal y al arz. que por tiempo fuese de Sevilla; creó beneficios y sacristias en todas las igl., reservando al rey el derecho de patronato, y la nominacion de rectores ó curas al prelado de Guadix, quien los nombrase á su arbitrio y por el tiempo que le pareciese: por lo que hasta la ereccion en curatos propios, verificada por el diocesano en 18 de mayo de 1790, mandada guardar y cumplir por real cédula auxiliataria de S. M. de 22 de diciembre del mismo año, fueron nutuales á voluntad de los señores ob., escepto el arciprestazgo curato del Sagrario de la Santa igl. cated., hoy dignidad, que desde su ereccion real y pontificia, fue siempre de presentacion del rey.

GUADIX: r., se forma en el límite meridional del partido jud. de Guadix, prov. de Granada, de la multitud de arroyos y ramblas que se desprenden de la falda N. de Sierra Nevada; recibe por la der. el r. de Gor y por la izq. los de Fardes y Guadaortuna, y desagua en el Guadiana menor á poco mas de una legua de haber salido de la prov. de Granada, cuyo espacio corre por la de Jaen. Baña los térm. de Alcudia de Guadix, Esfiliana, Guadix, Benalua, Fonelas, Gorafe, Villanueva de las Torres ó de D. Diego y Alicun de Ortega.

GUADRAMIRO: v. con ayunt., al que está agregado el l. de Gema en la prov. y dióc. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Vitigudino (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34): SIT. en una hondonado entre 4 cerros poco elevados, al pie de los cuales y próximo á las casas pasa el arroyo llamado de *Valredondo*, y un poco mas apartado el *Campijones*, teniendo el pueblo á pesar de su posicion, buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes las tercianas, adquiridas casi siempre por el mal método higiénico. Las CASAS en número de 186, de 5 á 6 varas de altura y de mala distribucion interior, la generalidad de ellas, forman cuerpo de pobl., distribuidas en calles irregulares, mal empedradas, si biem limpias, y una plaza de figura casi cuadrilátera de 50 varas de long. y 35 de lat., pero imperfectas; entre los edificios sobresale como mas notable el palacio del marqués de Castellanos de unas 10 varias de elevacion su fachada y cuerpos: hay una escuela de instruccion primaria dotada con 1,300 rs. y concurrida por 100 niños de ambos sexos, á quienes despues de los primeros rudimentos se les dan algunas nociones de la historia de España; para las necesidades de los vec. existen varias fuentes ó manantiales de buenas aguas en los alrededores de la v. y dentro de ella diferentes pozos de buena calidad. La igl. parr. (San Salvador) fue fundada en el siglo XIV, teniendo una torre fortísima coronada de varias almenas: el curato es de los de la clase de vicariatos y de provision ordinaria, hallándose vacante en la actualidad y servido por tanto por un ecónomo esclaustrado; el cementerio cerca del pueblo sit. en una altura, en nada perjudica á la salud pública. Confina el TERM. por el N. con el de Valderodrigo; E. Majujes y Vitigudino; S. Gema y Yecla, y O. el r. *Yeltes*, que le separa del Cerralbo á 600 varas: nacen dentro de él los arroyos de que hemos hecho mérito al empezar este art., llevando el *Valredondo* su curso de S. á O., reuniéndose al *Campijones* á 600 varas de la pobl.; un poco mas abajo de la confluencia de ambos hay un molino harinero llamado de *Herreros*. El r. *Yeltes*, que divide este térm. del de Cerralbo, pasa como á 6,000 varas de la v. que describimos y le corresponde de orilla unas 300 varas, en cuyo espacio hay otro molino nombrado de Bermejos: los arroyos suspenden su curso en la primavera, el r. en el verano; aquellos se cruzan por diferentes puentecillos de poca consideracion, y la barca que tenia el r. fue destruida hace algunos años. El TERRENO es casi todo de secano, pedregoso y medianamente fértil, llano en unas partes, montuoso en otras, dividido en 3 suertes ú hojas que comprenden unas 2,891 fan. de tierra en cultivo, y 40 de monte y pasto. CAMINOS: los principales, la calzada de Salamanca á la Fregeneda en muy mal estado, los restantes conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. 2 veces en la semana. IND.: ademas de los oficios mas indispensables en toda pobl., hay varios tejedores de lino y otros de lana; la primera materia la importan de los pueblos de la sierra de Francia. PROD.: trigo y centeno en cantidad de 4,500 fan. anuales de ambas especies, 40 de garbanzos, y 2,000 a. de patatas; hay 500 cab. de ganado vacuno, 2,000 de lanar que prod. 200 a. de lana y alguna caza de liebres y conejos. POBL.: 178 vec., 695 alm. CAP. TERR. PROD.: 385,479 rs. IMP.: 15,005. Valor de los puestos públicos 4,950 rs. El RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubren con 190 que redituan 10 fanegadas de terr. de propios, 2,077 que importa el arbitrio de yerbas y el déficit por reparto vecinal.

GUAJAR-ALTO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (7 leg.), part. jud. de Motril (4): SIT. al E. de la sierra que lleva el nombre de esta última pobl., con CLIMA saludable, mas bien frio que caluroso, vientos N. y O. padeciéndose como enfermedades mas comunes calenturas biliosas y algunas gástricas. Tiene 80 CASAS, un local ruinoso que sirve de casa de ayunt., por lo cual hay que celebrar en la calle ciertos actos públicos; una cárcel ó mas bien pocilga indecente; 3 fuentes cuya agua es de las mejores de los contornos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) edificio malísimo y tan reducido que apenas cabe la gente, conservándose la tradicion de que el mismo y la casa que habita el cura, fueron los únicos que quedaron en pie al abandonar el pueblo los moriscos: el curato es de primer ascenso. Confina el TÉRM. por N. con el de Albuñuelas, que se halla á 2 leg. y Pinos del Valle (3); E. con el de Guajar-Faraquit (1); S. con Molvizar (2) é Itrabo (1), y O. Lenteji (1) y Otivar: comprendiendo 4 cortijos de corta labor. Dos terceras partes del TERRENO son pedregosas y llenas de riscos y cerros, que en otro tiempo estaban pobl. de pinos. El esparto es lo que abunda mucho en toda la jurisd., dentro de la cual nace el pequeño arroyo denominado de la Toba. Los CAMINOS son malísimos, con mil precipicios,

que los hacen sumamente difíciles. La CORRESPONDENCIA se recibe de Motril. PROD.: trigo, maiz, aceite y vino; ganado cabrío y alguna caza de perdices. IND.: la agrícola, carboneo y fabricacion de pleitas á que se dedican tambien las mujeres y los muchachos, esportándola á Almuñecar, donde la compran para embarcarla. POBL.: 88 vec., 400 alm. CAP. PROD.: 725,400 rs. IMP.: 2882. CONTR.: 4518 rs.

GUAJAR-FARAGUIT: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (9 leg. por la venta de la Cebada y Ginos del Rey, pues por las Albuñuelas solo hay 7 de mal camino), part. jud. de Motril (3), sit. á la inmediacion del r. llamado de la Sangre en la falda y á la dist. de 1 leg. de la mayor altura de la sierra de los Jarales, con esposicion al S. y O. Está cercada de bancales y arbolado de almeces y parrales, que van subiendo desde el r. y forman una graderia vistosa: su CLIMA es templado, con vientos N. y E., y solo se padecen algunas calenturas. Tiene 214 CASAS en el barrio alto y 48 en el bajo, muy malas como del tiempo de los moriscos, formando calles estrechas, muy pendientes, llenas de tajos, con algunos pedazos empedrados; una plaza, casa de ayunt.; cárcel; escuela de primera enseñanza, concurrida por muy pocos niños y dotada con 1,100 rs., igl. parr. (San Lorenzo), matriz de Guajar-Fondon, siendo el curato de primer ascenso y provision ordinaria, servido por el párroco y un teniente que reside en el anejo; una ermita arruinada bajo la advocacion de San Blas, á 20 pasos al E. del pueblo, salida para Pinos del Valle; cementerio tambien en los afueras, pero contiguo á la igl., mas arriba de la cual se ve un peñon disforme; una fuente junto á la plaza, de cuyas aguas se surte el vecindario para beber y para los demas usos de una acequia procedente del r. que atraviesa una calle; unas y otras son de escelente calidad. Confina el TÉRM. N. con el de Pinos del Rey ó del Valle y Guajar-alto; E. Velez de Benaudalla é Isbor; S. Guajar-Fondon, y O. el mismo y Guajar-alto, estendiéndose de N. á S. 1 1/2 leg. y de E. á O 2. Los cas. notables que comprende son: la venta de la Cebada á una leg. camino de Pinos, donde existen ruinas de un cast.; al pie de ella el cortijo de la Princesa sobre el r. Guadalfeo, y un cast. de moros destruido al S. de Faraguit y al N. del Fondon á 1/4 de leg. de cada pueblo, al final de una colina de cerros que se desprenden por entre un arroyo llamado Arrendate y el r. que viene de Guajar-alto. El TERRENO es de inferior calidad, y la mayor parte de secano: le baña el mencionado r. de la Sangre que nace en las sierras de Guajar-alto, pasa por las inmediaciones de Guajar-Faraguit y el Fondon, recibe el arroyo de Jiron por debajo y á 1/2 leg. del primero de estos 2 últimos pueblos, el de Arrendate por encima del segundo, y el de Reyes como á 200 pasos mas arriba de Guajar-Faraguit; riega algunas tierras de sus márg., y sin que le cruce puente alguno, desagua en el Guadalfeo por jurisd. de Lobres y tajo llamado de los Vados. Los cerros, tajos y peñascos de que se halla erizada la mayor parte del térm. estan poblados de pinos, carrascos, romeros y aulaguas, encontrándose solo algun viñedo hácia el N. en el sitio llamado los Jarales, varias parras á las márg. del r. y arroyo Arrendate y un pedazo de pinar al O. en el paraje que lleva el nombre de Vinula. Los CAMINOS conducen á Pinos del Rey y Granada por la venta de la Cebada, á Motril y Guajar-alto: todos son muy malos por lo peñascoso y pendiente del terreno. La CORRESPONDENCIA se recibe de Motril por balijero tres veces á la semana. PROD.: higos y aceite son las principales; tambien se coge algun vino, maiz, trigo y limones; que se llevan á Granada para las confiterias; poco ganado cabrío y alguna res vacuna, caza abundante de perdices y conejos; canteras de cal. IND.: la dominante es hacer pleita de esparto que se conduce á Motril, Salobreña y algunas veces á Almuñecar para embarcarla; tambien se esportan higos, aceite y alguna leña, importando esparto de Velez de Benaudalla, trigo y maiz: hay un molino harinero y 3 de aceite. POBL.: 190 vec., 863 alm. CAP. PROD.: 1.456,850 rs. IMP.: 59,663. CONTR.: 9,195.

GUAJAR-FONDON ó FONDON DE LAS GUAJARAS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (9 leg.), part. jud. de Motril (3), sit. al N. de la cab. de part., al E. de una de las colinas de la sierra de Jurite y Columba, ramificacion de la de Almijara, junto al barranco de la Sangre. Su CLIMA es templado y los vientos mas comunes el E. y N., y solo se padecen las enfermedades estacionales. Tiene 100 CASAS de antiquísima construccion, una calle y 4 callejuelas desempedradas, una plaza donde se venden los cereales; casa de ayunt.: cárcel; igl. parr. (San Antonio de Padua), aneja de la de Guajar-Faraguit, y servida por un teniente coadjutor; cementerio estramuros á la parte del E., próximo á la igl., en la cual fueron quemados los cristianos por los moriscos rebelados, segun refiere la tradicion y lo corrobora una memoria, fundada en la misma de un aniversario anual por las alm. de aquellas víctimas. El TÉRM. confina al N. con el de Guajar-Faraguit; E. el de Velez de Benaudalla; S. los de Lobres, Molvizar é Itrabo, y O. con el de Guajar-alto, estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O. A dist. de 1/8 leg al N. de la pobl. hay un derruido alcázar de moros, cuya estension es de 400 á 500 varas de long. y unas 300 de lat.; en la sierra un cortijo. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad, con arbolado de pinos para construccion y carboneo, mucho monte bajo, viñedo, olivares y algunas tierras de regadio, fertilizadas por las aguas del r. ó barranco de la Sangre, que nace en una de las ramificaciones de dicha sierra, pasa por las cercanias de la v., dando 5 acequias para el riego de la vega y surtido del vecindario y á pocos pasos se une con el r. del Fuerte de las Guajaras por el E., yendo á parar al Guadalfeo. Los CAMINOS se dirigen á la cap. Granada, á Motril y pueblos limítrofes: su estado es bastante penoso por la escabrosidad del terreno. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Motril, cuando hay oportunidad para ir á buscarla. PROD.: el aceite es la mayor cosecha; tambien se coge trigo, maiz, higos, vino, seda y legumbres; hay ganado cabrío y vacuno; caza abundante de conejos y perdices; buenos pastos para toda clase de ganados, canteras de piedra y muchas y muy buenas de cales, mineral cobrizo y algun cobalto esplotado poco ha sin conocida ventaja. IND.: la agrícola, fabricacion de pleita de esparto que produce el térm. y carboneo: 1 molino harinero y 2 de aceite. POBL.: 111 vec., (los datos oficiales solo le dan 89), 404 alm. CAP. PROD.; 937,750 rs. IMP.: 38,290. CONTR.: 4,359 rs.

GUAJARAZ: riach. en la prov. de Toledo, nace en el térm. de Marjaliza, part. jud. de Orgaz, que queda á su der., sigue quedando á la misma márg. los de Arisgotas, Casalgordo, Mazarambroz, Layos y Arges, estos 2 últimos del part. de la cap. y por la izq. los de Pulgar, Noez, Casasbuenas, Polan y Guadamur, en cuyo último térm. tiene un puente y desagua en el Tajo, á la márg. izq. entre Toledo y Albarreal; su direccion es de S. á N. por espacio de unas 7 leg.

GUAL (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de S. Juan.

GUAL (son): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

GUALAVIAR: cortijo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, térm. de Maqueda. SIT. 1/2 leg. al E. de la v., comprende 600 fan. de tierra labrantia, y una huerta que se riega con el arroyo del mismo nombre (V.).

GUALAVISA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, nace en los prados de Sta. Cruz de Retamar; corre por el térm. del cortijo de Gualavisa, sigue por el de San Silvestre y el de Maqueda, en donde desagua en el arroyo á que esta última v. da su nombre despues de 1 1/2 leg. de curso.

GUALBACAR: arroyo, nace en el lim. oriental del térm. de Constantina, prov. de Sevilla, part. jud. de Cazalla de la Sierra, y caminando de N. á S. por espacio de unas 3 1/2 leg. desemboca en el Guadalquivir por su márg. der., despues de haber bañado los térm. de las Navas y Puebla de los Infantes.

GUALCHOS: l. con ayunt. al que estan agregadas las ald. de Jolucar y Castel de Ferro (V.), en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (4 1/2 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Motril (3), con una junta de sanidad para el servicio marit., subordinada á la prov. de Granada. Está SIT. en forma de anfiteatro en la pendiente y sobre la meseta pizarrosa que forma á 2/3 de su altura el elevado cerro llamado de Canjorro, que se encuentra al SE. de la vertiente oriental de la loma de Jolucar. Elévase 1,160 pies castellanos sobre el nivel del mar; y aunque encerrado de N. á S. por dicho cerro y otro de mayor altura nombrado del Aguila, disfruta de agradable posicion y bellas vistas sobre el Mediterráneo, del que dista 3/4 de leg.; combatiéndole con frecuencia los vientos del N. y O, sobre todo en el invierno. Su CLIMA aunque algo frio, es bastante benigno y saludable, y las enfermedades estacionales las únicas que se padecen. Tiene sobre 688 CASAS, algu-

nas muy bellas y cómodas, generalmente de dos pisos, formando 25 calles y 16 callejones estrechos é irregulares, algunos bastante pendientes y las mas principales empedradas pero sin limpieza 2 plazas, una cuadrada que es la principal, sit. en llano y en el centro del pueblo, y otra cuadrilonga al lado O. de la parr.; casa consistorial muy buena en la primera de dichas plazas, sirviendo el piso bajo de cárcel; pósito, que en 1843 contaba 240 fan. de trigo; una escuela elemental de primeras letras, dotada con 9 rs. diarios sobre fondos del comun, y concurrida por 40 niños; otra particular de niñas; 2 fuentes públicas, una á O. y á 200 pasos del pueblo de escelente y abundante agua, con un lavadero y piletas para los ganados: otra de 4 caños en la plaza principal construida en 1843, cuya agua, tambien buena pero no tan esceléntе, le llega encañada de un manantial sit. al N. y á 600 varas de la pobl : del sobrante de estas aguas, que en verano suelen escasear mucho, se riega la vega del l., que se estiende por lo bajo de él hasta el barranco por toda la falda meridional del cerro. La igl. parr. colocada en terreno elevado y hácia el NO. de la pobl. es de mamposteria y sencilla construccion de una nave en medio y dos mas pequeñas laterales; ocupa el lugar de la ant. mezquita del pueblo, la cual en 1502 y á instancia de los reyes Católicos, fue eriuida por el cardenal de Mendoza en parr. y matriz de los anejos Lujar y Jolucar, con 1 cura, 2 beneficiados y 2 sacristanes para su servicio: en 1530 se hallaba arruinada. y hasta 1614 parece no llegó á reedificarse, ampliándose por último en 1763. Al presente tiene los dos anejos espresados al principio de este art., y otros cas. diseminados por la jurisd.: la sirve un cura propio, un beneficiado, un teniente, sacristan y dependientes, siendo el curato de término. Confina el del pueblo por E. con la rambla de su mismo nombre, que le divide del de Lujar; O. con el de Motril, cuyo deslinde verifican los barrancos de Calahonda y Arraijanilla; por el N. llega hasta el cerro de los Carboneros, que divide los térm. de Lujar y Motril, y por el S. con el mar; de manera que su estension de E. á O. es de 3/4 de leg., de N. á S. 1, y de circuito 5 1/2. Toda la jurisd., comprendidos los terrenos de Jolucar y Castel de Ferró, será de unas 13,000 fan. de cabida, de las cuales habrá 1,900 de viñedo, 960 de sembradura, 140 id. de regadio y 10,000 de terreno inculto. Ademas de los 2 espresados anejos se encuentra en el térm. el desp. de la Arraijana, pequeño l. en tiempo de los moros, sit. en la costa del mar en la caleta conocida entonces por la Raijana, cuyas ruinas existian en 1530; las torres marit. de Cambriles, Estancia y Calahonda, 9 cortijos habitados y 11 sin habitar, que llevan los nombres de los respectivos dueños. El **TERRENO** todo es montuoso y muy pendiente: los montes forman la vertiente y estribo oriental de la loma de Jolucar, la cual dirigiéndose desde sierra de Lujar rectamente al S., se comparte en dos grandes ramales, como á 2/3 de su origen el uno que se inclina algo al SSO. y concluye en el mar, formando el cabo Sacratif, y el otro parte en grandes masas hácia el SE. y acaba en la costa escarpada que corre entre Calahonda y Castel de ferro. En los estremos de este grande estribo se hallan al E. el puerto de Cambriles, al O. el de Calahonda, y entre los tajos inmediatos á este último la caleta de la Arraijana, que penetra por las rocas formando un abrigo estrecho y seguro á los vientos del E. y O. Este estribo y las vertientes que corren al E. por toda la loma de Jolucar, forman el térm. de Gualchos, cuyo suelo, con muy poca escepcion, es de piedra calcárea y granito, incapaz de cultivo, escepto las laderas que ocupan estos mismos pueblos, que son de pizarra pura é inferior calidad, y los montes en que terminan los lím. del N. formados por piedras francas calcáreas y silíceas, mezcladas de arcillas ferruginosas, á propósito para viñedos. Todos estos terrenos son muy secos, y el cultivado comprende 140 fan. de primera calidad, 460 de segunda y 2,400 de tercera y cuarta: el suelo inculto es muy costoso é incapaz de roturacion. En lo antiguo estos montes se hallaban poblados de pinos, encinas y otros árboles y malezas de bosque que en 1540 habian desaparecido, talándose para leñas de las fábricas de azúcar de Motril: al presente solo queda algun ramaje menudo que en años lluviosos es de regular pasto. Hay 2 ramblas en la jurisd. de Rubite, llamada Abencoraiza por los moros, baja de la sierra Contraviesa atravesando los térm de Rubite y Lujar, y llega por N. al de Gualchos hasta concluir en el mar formando el límite E. que separa este térm. del de Lujar. es de curso rápido y muy caudalosa en las grandes lluvias, suele llevar algun agua en invierno y corre por cáuce ancho, encerrada entre montes, produciendo algunos daños en sus márg. La otra rambla llamada de Gualchos, que siempre está seca, tiene su origen en las vertientes superiores de esta pobl., corre por el barranco y acaba en la de Rubite á 1/2 hora SE. del pueblo. Los **CAMINOS** son comunales y todos de herradura. El de Motril que sigue hasta Adra por los montes y á vista del mar, es malo y solo tiene compuesto un corto trecho de la cuesta que baja á Gualchos: el de Castel de Ferro tiene anchura para carros, pero se halla hasta peligroso para caballerias, y los de Jolucar y Rubite son veredas muy malas y de peor piso que los otros. La **CORRESPONDENCIA** se recibe de la estafeta de Motril 3 veces á la semana. **PROD.**: pasa larga de escelente calidad, vino dulce riquisimo y seco, almendra corta, higos, trigo, cebada, garbanzos, maiz, fréjoles, seda y otros frutos menores. El vino, pasa, higos y almendra se estraen por el puerto de Castel de Ferro para Gibraltar, Ceuta, Málaga y otros puntos del reino, y la seda para Granada: los demas frutos se consumen en el pais, importando de Motril los que faltan ó escasean para la manutencion ó el vestido; se cria algun ganado mular, asnal, de cerda y cabrio; encontrandose casi espontáneamente en el térm. el nogal, y sin ningun cultivo la pita, el palmito, el esparto y la adelfa, y asi mismo el escordio, el torbisco, tres especies de tomillos, todas las euforbias y otras plantas medicinales; hay algunas liebres, muchos conejos y perdices, y en bastante abundancia la zorra y la garduña, únicos animales dañinos: existen muchas canteras de cal. **IND.**: la agricultura es la principal riqueza y ocupacion de los naturales, muchos de los cuales se dedican tambien al tráfico de las pesquerias de Castel de Ferro para todos los pueblos del interior; hay 3 fáb. de aguardiente que consumen el vino que produce el terreno de esta jurisd. y de las de Lujar y Rubite; una de jabon duro que se surte de aceites del valle de Lecrin y barrillas de Almeria y Dalias; una de fideos, de harinas de Granada; una alfareria de obra basta y arcilla ferruginosa, y 9 hornos de pan, 2 para trigo y los demas para poca de esta semilla y maiz solo, de que se mantiene generalmente la clase proletaria. El aguardiente y jabon se consumen principalmente en los pueblos del contorno, sobre todo en Motril. **POBL.**: de solo Gualchos 660 vec., 2998 alm. **CAP. PROD.**: 5.557,650 rs. **IMP.**: 259,616. **CONTR.**: 28,581.

En tiempo de los moros esta pobl. se hallaba dividida en dos lugares pequeños situados á dos tiros de ballesta uno de otro, dependientes ambos de la jurisd. de Motril. Al conquistarlos los cristianos, los conocieron con el mismo nombre Gualchos y los distintivos de nuevo y viejo. Este era de menos pobl.; tenia mezquita y las paredes de esta eran los únicos vestigios que en 1530 quedaban del lugar. Gualchos el nuevo contaba 60 vec. en 1501; pero en 1530 estaba reducido á 6 casas pobladas solamente durante la cria de la seda y la recoleccion de frutos; y estas con sus tierras y arbolados se arrendaron en 1556 por cuatro años y en 35 escudos de oro á 4 vec., que fueron los primeros que se domiciliaron en él. En 1605 contaba el mismo número de vec. y 15 almas; Gualchos el viejo 2 vec. y 9 almas Siguieron sucesivamente en aumento uno y otro conforme iban roturando las tierras del contorno, hasta llegar á confundirse en un solo pueblo. A mediados del siglo XVIII era un lugar enclavado en el término y jurisd. de Motril; pero está separado desde aquel tiempo. Se cita en el pueblo una incursion de piratas africanos, que á últimos del siglo XVI sorprendieron á sus hab., los hicieron cautivos sin dejar uno siquiera, y los condujeron á Tánger, en donde fueron redimidos por los padres de la Merced.

GUALDA: v. con ayunt en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dioc. de Sigüenza (8): **SIT.** en un hondo circunvalado de elevados cerros y peñascos, la combaten sin embargo libremente los vientos, y las enfermedades mas comunes son dolores de costado, fiebres intermitentes y gástricas. Tiene 130 **CASAS**, la de ayunt., escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs ; un pósito con el fondo de 40 fan. de trigo; un horno de pan cocer; una posada pública; una fuente de buenas aguas que solo se aprovechan para los ganados por no llegar limpias á la v. á causa de correr al descubierto por haberse destruido la cañeria; hay una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura, cuya plaza

es de provision real y ordinaria; el cementerio se halla fuera del pueblo contiguo á una ermita (la Purísima Concepcion); á las inmediaciones de las casas, aunque un poco retiradas, hay 2 fuentes de escelentes aguas que son poco abundantes, pero que surten al vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM.: N. Henche; E. Gargoles de Abajo y Trillo; S. Puerta, Mantiel y Duron, y O. Valdelagua y Picazo: dentro de esta circunferencia se encuentra una ermita (San Roque) y varios sitios deliciosos poblados de chopos, olmos y árboles frutales. El TERRENO es escabroso y áspero, con algunos valles de mejor calidad: comprende 2 pequeños montes encinares, y algunos huertecillos regados por un arroyo que baja de Henche, viene otro de la parte del E., ambos se juntan mas abajo de la pobl. y van á desaguar al Tajo, que divide el térm. de Gualda de los de La Puerta y Mantiel. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Cifuentes. PROD: trigo, cebada, avena, vino, aceite, nueces, cerezas, membrillos, ciruelas, pocas patatas, judias y algunas otras legumbres, todo insuficiente para el consumo á escepcion del vino que siempre resulta bastante sobrante; hay leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de perdices, conejos y liebres, tambien se ven algunos corzos y venados, y de animales dañinos, lobos, zorras y garduñas; en el arroyo que baja de Henche se crian cangrejos, finas truchas y alguna anguila, y en el Tajo abundan las anguilas y diferentes especies de peces. IND.: la agrícola, un molino harinero y otro aceitero, un tornero, un pelaire y el hilado de lanas á torno para las fáb. de Brihuega. COMERCIO: esportacion de vino y algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan, de los cuales se surten los vec. en los mercados de Budia, Brihuega y Cifuentes: hay una tienda, en la que se venden algunas telas, galones, chocolate, azúcar y otros géneros. POBL.: 153 vec, 606 alm. CAP. PROD.: 4,243,000 rs. IMP.: 224,300. CONTR.: 13,972. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,600; se cubre con los prod. de propios que consisten en los de los molinos, la posada, horno, alcabala y correduria.

GUALDO: cortijo en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de la Puebla de Montalban: SIT. 2 leg. al S. de esta v.: comprende 200 fan. de tierra labrantia, y una casa pequeña.

GUALMAR: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en el térm. del desp. de Techada; corre de S. á N. atravesando la carretera general de Estremadura, en la que tiene una alcantarilla de un ojo, y desagua en el arroyo de Marigarcia á 50 pasos al O. del despoblado.

GUALTA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (15 1/2). SIT. cerca del r. Ter., combatido de los vientos del N. y S., con CLIMA sano; las enfermedades comunes son catarrales y fiebres intermitentes. Sus CASAS forman una plaza, nombrada de la Constitucion, donde se halla la casa consistorial, en cuyo local está la cárcel; una calle y varios callejones; hay una escuela de instruccion primaria para 20 alumnos, que pagan al maestro una retribucion convencional; una fuente de aguas potables para el surtido comun del vecindario; una igl. parr. (Stos. Abdon y Senen) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato laical; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina: N. el r. Ter; E. Torroella de Montgri; S. Fontanillas, y O. Llaviá. El TERRENO es de buena calidad; su parte montuosa está poblada casi toda de viñas y olivares; le fertiliza el r. Adaro, al cual le cruza un puente, y en sus márg. hay algunas alamedas, como igualmente en las del Ter. No hay mas CAMINO que el que dirige de Torroella de Montgri á La Bisbal, y se halla en mal estado. A estas dos v. pasan los interesados á recoger la CORRESPONDENCIA. PROD.: toda clase de cereales, legumbres y frutas, mas no con abundancia; cria ganado lanar, caballar y vacuno, caza de perdices, codornices, liebres y conejos con escasez, y alguna pesca en el r. IND.: un molino harinero de 4 muelas, impulsadas por las aguas del Ter, por medio de la represa nombrada de Canet. POBL: 69 vec., 248 alm. CAP. PROD.: 7.346,400. IMP.: 183,660.

GUALTAMINOS: garganta ó torrente en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla, térm. de Villanueva de la Vera; nace de las sierras al E. de la v., sigue la direccion O., y cambiando luego al S. se une á otra llamada de Riolobos, y van á contribuir al Tietar: tiene algunos pontones de madera de corta consideracion; se le sacan aguas para el riego, y cria pesca de truchas, barbos y bogas.

GUALTARES: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. y dióc. dióc. de Astorga (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Benavides. SIT. en terreno llano; combátenle los vientos del N. y S.; su CLIMA inconstante; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 10 CASAS; igl. anejo de San Felix de Orbigo, y buenas aguas potables. Confina con Benavides, San Felix y Villares. El TERRENO, parte de secano y parte de regadio, es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. Recibe la CORRESPONDENCIA del mencionado Benavides. PROD.: lino, granos y legumbres; cria ganado lanar en corto número. IND.: un molino harinero. POBL.: 8 vec., 40 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

GUALVA: l. con ayunt. en la prov, aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 leg), part. jud. de Arenys de Mar (3). SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 40 CASAS y una igl. parr. El TÉRM. confina con Campins, Partegas y San Celoni. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales, y PROD.: trigo, legumbres y vinos. POBL.: 34 vec., 199 almas. CAP. PROD: 2.205,600. IMP.: 55,140.

GUAMAZA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de Laguna, térm. jurisd. de Tacaronte.

GUAMAZA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de San Cristóbal de Laguna.

GUAMIL (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/4), ayunt. de Baños de Molgas (3/4). SIT. al S. de la cap. del ayunt. en terreno bastante llano é inmediaciones del camino de Orense. Tiene una una igl. parr. que es aneja de la de San Ciprian de Lamamá, en cuyo térm. se halla enclavada la de que tratamos, formando ambas una sola pobl. (V.).

GUANCHA ó FUENTE DE LA GUANCHA: l. con ayunt. de la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de las Canarias, part. jud. de Orotova. SIT. al S. del pico de Teide al pie de las montañas de la cumbre cerca de la costa, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 330 CASAS repartidas por la jurisd. en varios pagos. Confina por el N. con San Juan de la Rambla; por el E. con Realejo de Arriba; por S. con las montañas espresadas, y por el O. con Icod Bajo. El TERRENO, áspero en su mayor parte, es de buena calidad. PROD.: trigo, mijo, cebada, centeno, habas, arbejas, patatas, legumbres, verdura y vino; cria de ganado lanar y vacuno. POBL.: 330 vec., 1,323 alm. CONTR.: 18,419.

GUANDICA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

GUAÑEL: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en térm. del desp. de Villarta, cuya ald. está sit. á su der., y despues de 1/2 leg. de curso se incorpora al Alberche por su marg. izquierda.

GUARCA: cortijo y cast. en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Albuñol* (V.).

GUARA (SIERRA DE): (V. el art. de HUESCA PROV.).

GUARASOCA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

GUARDA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Mondoñedo y ayunt. de Pastoriza (V. GUARDIA SAN MARTIN).

GUARDA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Badajoz (20 leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (4), aud. terr. de Cáceres (17), dióc. *nullius* correspondiente á la órden de Alcántara en su priorato de Magacela (4), c. g. de Estremadura. SIT. en la cumbre de un cerro, rodeado de peñascos, inmediato al arroyo Hortiga, es de CLIMA escesivamente destemplado, reina el viento E., y se padecen intermitentes y bazos. Tiene 15 CASAS de estructura fea é irregular en una sola calle que forma rinconada en un estremo, una escuela dotada con 200 rs., á la que asisten 9 niños, y una igl. parr. dedicada á Santiago el Mayor, con curato de entrada y provision del tribunal especial de las Ordenes Militares. Confina el TÉRM. por N. con el de Campanario; E. Castuera; S. Quintana; O. Valle é Higuera

de la Serena, cuyos pueblos dist. de 1 á 2 leg. y comprende 400 fan. de prado, 200 de monte, 150 roturadas para trigo y 100 para cebada; le baña por la der. del pueblo el arroyo Hortiga, que va á desaguar en Guadiana por térm. de Medellin: el TERRENO es casi todo llano con algunas hondonadas: los CAMINOS vecinales en buen estado para carruages y herradura: el CORREO se recibe en Campanario 3 veces á la semana: PROD.: trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, melones y sandias; se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, que es el mas preferido, y se cria mucha caza menuda: IND.: 3 molinos harineros y 6 hornos de pan. POBL.: 18 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 1.068,150 rs. IMP.: 28,100. CONTR.: 3,183 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 800, que se cubren con el producto de propios y arbitrios, que consisten en la venta de la rastrogera.

GUARDA (LA): montaña en Canarias, isla de Lanzarote, jurisd. de Yaiza: pertenece á la cadena de los Ajaches; es de segunda formacion, y tiene sobre sí al NO. un crater como de 800 años. El aluvion de 1813 la llenó de arena y tierra que produce en el dia alguna cebada.

GUARDADOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba, y felig. de San Martin de *Fontecados* (V.).

GUARDAL: cas. en la prov. de Granada, part. jud. y térm. de *Huescar* (V.).

GUARDAL: r. en la prov. de Granada, part. jud. de *Huescar* (V.).

GUARDAMAR: l. con ayunt. de la prov. de Valencia, part. jud. de Gandia. Se describe con el nombre de *Alqueria de Guardamar* (V.).

GUARDAMAR: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 leg.), part. jud. de Dolores (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (29), dióc. de Orihuela (4 1/4): SIT. en terreno llano al estremo oriental de la huerta de esta c., entre la rib. der. del r. *Segura* y el mar, del que dista pocos minutos; libre al embate de todos los vientos, con CLIMA templado y muy propenso á calenturas tercianarias, producidas por las emanaciones pútridas del r. antes mencionado, el cual se queda sin corriente en el estio, corrompiendo entonces el sol los pequeños charcos ó depósitos de agua que se estancan, cuyos vapores vician la atmósfera. Si no se permitiera tanta estraccion para los riegos en el curso del Segura, correrian las aguas y se evitaria mayor mortandad en los pueblos de sus riberas. Segun las ruinas de baluartes y murallas que se distinguen, debió ser esta pobl. muy ant., defendida al mismo tiempo por el cast. que la domina, y del que no quedan mas que escombros. El terrible y funesto terremoto de 21 de marzo de 1829 asoló completamente á Guardamar, como á otros pueblos inmediatos, habiéndose reedificado despues en virtud de los generosos donativos que en España y Ultramar se hicieron, llegando á 75,000 duros, con los que se levantaron 560 CASAS de solo piso bajo, todas tiradas á cordel y guardando una simetria sorprendente. En el centro del cas. queda una espaciosa plaza cuadrada, y 2 circulares á los estremos antes de la última manzana, siendo todas las calles muy anchas, rectas y sin empedrar. El plano del pueblo y de la igl. fue formado por el ingeniero D. José de Larramendi, y puesto en ejecucion por el de la propia facultad D. Eugenio de Jourdinier. Hay casa de ayunt. y cárcel, escuela pública de niños, á la que concurren 60 dotada con 2,160 rs.; otra de niñas con 64 de asistencia y 320 rs. de dotacion, 2 mas privadas, cada una de diferente sexo; igl. parr. (San Jaime), cuyo edificio no está aun concluido; es de 2.º ascenso, servida por 1 cura y 2 vicarios de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante en riguroso concurso; 2 ermitas del comun de labradores que nombran y pagan al ecl. que les dice la misa; y 1 cementerio estramuros en direccion del S. Los vec. se surten de las aguas del Segura, que en el estio son perjudiciales. El TÉRM. confina por N. con los de San Fulgencio y Elche; E. el mar Mediterráneo; S. el de Orihuela y salinas de la Mata, y O. Rojales: se estiende unas 2 1/2 horas de N. á S., y 1 de E. á O. En su radio se encuentran sobre 15 ó 20 casas de campo; y por toda la línea occidental corre el r. *Segura*, que revolviendo luego al E., desemboca en el Mediterráneo á la dist. de una milla de la pobl.: le cruza un sólido puente de piedra de 3 ojos y de unos 30 palmos de elevacion, construido en 1773. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: el secano está plantado de olivos, viñas é higueras, y la huerta, comprensiva de unas 5,000 tahullas, de moreras, naranjos y otros árboles frutales. Se fertiliza esta con las aguas del r. Segura, que se toman de la presa de Rojales desde donde vienen regando ambos térm. por medio de acequias que se pierden en el mismo r. cerca del mar. Los CAMINOS son locales, carreteros y no muy buenos. El CORREO se recibe de la adm. de Orihuela 3 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, maiz, vino, aceite, higos, habas, patatas, melones y sandias en abundancia y muy apreciados, legumbres y hortalizas de todas clases: hay pesca de barbos y anguilas en el r., y de varias clases en el mar. IND.: la agrícola, 1 molino harinero de agua y 2 de viento, 2 de aceite, y 1 tejedor de lienzos ordinarios, ocupándose algunos vec. en la pesca del mar. El COMERCIO se hace con los prod. sobrantes que se esportan para el interior ó se embarcan en Torrevieja, importando algunos art. de general consumo: hay un mercado semanal todos los meses de poco movimiento. POBL.: 612 vec., 2,237 alm.: CAP. PROD.: 8.563,933 rs.: IMP.: 275,908: CONTR. 40,828: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25,566 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrios, que reditúa 14,540 rs., repartiendo el déficit entre los vec.

Es muy probable la identidad de esta pobl. y la *Alone* que figura en los geógrafos mayores y en este concepto su origen griego como hemos dicho en el art. *Alone* (V.). Los árabes le dieron el nombre equivalente á este en su idioma, de donde se llama Guardamar. Del poder de estos la conquistó Don Jaime I en 1264. En 1332 fue asaltada, rendida é incendiada por los moros granadinos, quienes se llevaron de ella hasta 1,200 cautivos. En 1358 siendo v. del infante D. Fernando, fue ganada á fuerza de armas por el rey D. Pedro de Castilla, quien tuvo que retirarse sin poder rendir el cast. y sufriendo gran descalabro de una borrasca. Ha sufrido mucho de los terremotos, particularmente del acaecido en la tarde del 21 de marzo de 1829, en que fueron arruinadas 550 casas, la igl. parr., la de Sta. Lucia, la fortaleza, etc. Es patria de varias notabilidades, particularmente en piedad cristiana.

GUARDAMINO: barrio del pueblo de Gibaja en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales: SIT. sobre la colina de su mismo nombre: aunque con la corta pobl. de 10 vec., tenia su cura é igl. antes de la guerra civil, la que, sin embargo de haber sido muy maltratada y abandonada de su teniente párroco, fue reconciliada despues de la pasada lucha; sus vec. no obstante son servidos por la parroquia principal del pueblo. Lo único que hay que notar en este barrio incendiado el año de 1839 al desalojar los carlistas el fuerte de su nombre, es este mismo fuerte que tantos dias pudieron sostener sus defensores: sit. en un estribo algo saliente y redondo sobre la cordillera de colinas de que toma nombre y á la embocadura de la cañada que viene del valle de Ruesga por la parte O., domina todo el camino real que desde Castilla baja á Laredo; asi que en toda la prov. de Santander puede decirse no habia punto estratégico mas interesante de cubrirse en una guerra contra las Provincias Vascongadas: dista un tiro de bala del barrio, y 500 pasos de Ramales: fue construido con todas las reglas del arte por el ingeniero n Benavides, desde el verano del año 1838 hasta abril del de 39. En cuanto á la historia de sus hechos (V. *Ramales*).

GUARDATILLO: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de *Valdeavellano de Terra*.

GUARDIA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Murelaga*.

GUARDIA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de *Yurreta*.

GUARDIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de *San Martin de Guardia* (V.): POBL.: 29 vec., 145 almas.

GUARDIA: ant. jurisd. en la prov. de Tuy (hoy de Pontevedra), compuesta de la v. de su nombre, y de las felig. de Eiras, Rosal, Salcidos y Tabagon; perteneciente al real ob. y al cabildo de Tuy, por quienes se nombraba la justicia ordinaria.

GUARDIA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26). SIT. á lo alto de un cerro, en terreno montuoso, combatido perfectamente por todos los vientos, y con CLIMA aunque frio, saludable. Tiene 25 CASAS que forman una mala calle, y depende en lo ecl. de la parr. de Tahus dist. 1/2 leg.: dentro del pueblo está el cementerio. Se estiende el TÉRM. 2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; confinando N. con el de Castellás; E. con los de Espahent y Ausas; S. con la mon-

taña de Ares y valle de Cabó, y con el de Tahus: se encuentran en él varias fuentes de aguas de buena calidad, las que no pueden aprovecharse para el riego por ser TERRENO bastante montuoso y quebrado. CAMINOS: dirigen á Seo de Urgel, Orgaña y Tahus todos en bastante mal estado; y se recibe la CORRESPONDENCIA del primero de aquellos puntos por espreso PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos, con los que se cria el ganado lanar, vacuno, de cerda y mu'ar: hay caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 19 vec., 144 alm. CAP. PROD.: 17,909 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

GUARDIA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. y dioc. de Barbastro (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18). SIT. en la cima de un montecito que se eleva como 500 pasos en su superficie general llana, rodeado de olivar; su CLIMA es sano, combatido de los vientos N. y E. y sin conocerse enfermedades endémicas. Tiene 24 CASAS agrupadas que forman cuerpo de pobl., son de sólida construccion y buena distribucion interior; su elevacion en lo general es de 10 á 12 varas aragoneras, y componen una calle y una plaza bastante bien cuidadas: existe una igl. parr. (Santiago) servida por un rector, cementerio en paraje ventilado, y para el surtido del vecindario hay una fuente próxima á la pobl. que en años de esterilidad se seca, teniendo que salir los moradores á bastante distancia por ella, y para abrevadero de los ganados y para casos de incendio, existe una balsa contigua tambien á la vecindad. Confina el TÉRM. por N. Coscujuela de Fantova; E. Costean; S. Cregenzan, y O. Montesa. El TERRENO es llano y muy pintoresco mas aproposito para olivos y viñedo que para cereales, pues aunque es tierra crispillosa y arenisca, suple la asiduidad de sus hab. para la vegetacion y la vien entendida agricultura; en toda su estension se halla cultivado, bien en campos blancos, bien en olivar ó viñedo, mezclados indistintamente toda clase de frutales, que constituyen una pintura muy agradable, solo falta que le bañase algun r. ó arroyo, para que pudiera regarse. Los CAMINOS son locales y en buen estado: el CORREO se recibe de Barbastro. PROD.: trigo, cebada, avena, mijo, araza, guijas, judias, esquisitos higos, pasas, ciruelas, peras, manzanas, membrillos y otras muchas frutas y legumbres de toda clase, siendo sus principales cosechas de vino, aceite bastante estimados en el pais por su buena calidad y esquisito gusto; caza de perdices, conejos y tordas en abundancia en los meses de octubre y noviembre. IND.: ademas de la agricultura hay un molino ó prensa de aceite propia de todo el pueblo. COMERCIO: la esportacion de los frutos sobrantes principalmente del vino que lo estraen los hab. de las faldas del Pirineo y algunos arrieros del pais, y el aceite que estos últimos llevan á Zaragoza, Pamplona, Bayona y otros puntos y puerto de mar. POBL.: 24 vec., 148 alm. RIQUEZZ IMP.: 23,010 rs. CONTR.: 4,305.

GUARDIA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (15 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (40), pabordato de Mur (1), dióc. de Seo de Urgel: está SIT. en la pendiente de una colina que se eleva á la orilla der. del r. Noguera Pallaresa, con CLIMA caluroso en la estacion de verano, y propenso á algunas afecciones gástrico-biliosas. Forman cuerpo de pobl. 128 CASAS de regular construccion, distribuidas en varias calles rectas y bien empedradas, con dos plazas pequeñas de figura irregular: hay casa de ayunt., escuela de primeras letras á cargo de un maestro con titulo, dotado en 1,280 rs. vn. anuales, á cuya retribucion contribuyen por reparto vecinal los pueblos de Estorm, Moró, Mur y Meull, concurrida por unos 40 niños; dos fuentes de agua que aunque escasas dan el abasto al vecidario, y otra algo separada donde abrevan los ganados; igl. parr. (Espiritu Santo) que sirve un cura de la clase de rectores y es de segundo ascenso, cuya vacante se provee por S. M. mediando concurso y á propuesta en terna del diocesano; el cementerio se halla fuera del pueblo con buena ventilacion y bastante capaz. El TÉRM. confina por el N. con Puchegros y Talarn; E. Llimiana mediando el Noguera; S. Ager, teniendo por lim. divisorio la cima del Monsuch, y O. Moró y Mur; estendiéndose cerca de 2 horas de N. á S. y 1/2 de E. á O.: dentro de su circunferencia se encuentran, una ald. denominada *Sellés* (V.) dependiente en lo civil y ecl. de esta v., de la que está separada 3/4 de hora al SE., y una masia llamada de Salvadó, cerca de los confines al N. con Puchegros; hay igualmente dos capillas una á 60 pasos S. de la v. (la virgen pel Rosario) y otra en una casa particular (la Concepcion); y en el camino que dirige á Sellés una dedicada á San Sebastian. Entre varias igl. que se encuentran arruinadas por el térm., hay una dedicada á San Miguel; está á una leg. S. de la v. en medio del paso llamado *dels Tarradets*, con ermita contigua en que habitaba un ermitaño, que la que se halla en la cumbre de la colina al N. separada 1/2 hora, bajo la advocacion del Padre Eterno, y segun tradicion fue antiguamente la parr. de esta v. que entonces estaba próxima á ella. Finalmente, en la cima de la mencionada colina que llaman del Castillo, existen los restos de una fortaleza ant. sit. al E. de la peña que corona dicha colina debajo de la cual debió existir la pobl. en época lejana. Corre por el térm. de N. á S. el ya citado r. Noguera Pallaresa que causa en sus avenidas perjuicios de consideracion á las huertas de las riberas, pero que podrian evitar acaso con la construccion de algunos diques en ambas orillas. Se toma de él agua por medio de una acequia en el térm. de Puchegros, con la que se riega la parte huerta. El TERRENO montuoso y secano escepto la porcion que hay á las márg. del r. es casi todo él arcilloso, con distintas rocas calizas: se cultivan unos 1,200 jornales de secano, con 150 de huerta y hay bosque que da madera para leña, inmediato á la ald. de Sellés, en la vertiente N. de la montaña Monsuch. Pasan por el térm. y paso *dels Torradets*, *Coll de Ares* los dos CAMINOS que conducen á Lérida desde la Conca de Tremp y Montañá; el primero por el pie de la colina donde está la v., y el segundo por la pobl.; de herradura y en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Tremp, á á donde van á buscarla. PROD.: trigo, cebada, aceite, seda y vino en abundancia que se vende en el valle de Aran, pero compra el trigo y aceite que escasea; hay ganado mayor y menor, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas, truchas y barbos. La principal IND. es la agricultura y varios oficios y artes mecánicas mas indispensables; hay ademas un molino harinero y otro aceitero en el mismo edificio, y una fáb. de aguardiente. POBL.: 150 vec., 630 almas. RIQUEZA IMP.: 94,661 rs. CONTR.: el 14'28 por 100. La fiesta mayor se celebra el dia del Sto. Nombre de Maria y otra votiva el 20 de enero.

GUARDIA (LA): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Lillo (3), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en lo alto de un cerro, á cuyo pie pasa la carretera general de Madrid á Andalucia, con CLIMA templado, aunque por su demasiada elevacion se siente el frio con esceso; reinan los vientos de N. y O. y se padecen reumas, catarrales y pleuresias: tiene 700 CASAS, en las que se cuentan varias cuevas practicadas en las faldas del cerro, donde viven las familias mas pobres: las del interior son casi todas de dos pisos, destinado el bajo para habitacion y el alto para graneros y pajares; forman 40 calles, 6 plazuelas, 2 plazas y el local llamado la Villeta, que se cree sea lo mas antiguo de la pobl., por estar contiguo al ant. muro con que se hallaba cerrada: hay casa de ayunt., cárcel, carniceria, dos pósitos, una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs. de una fundacion particular, hecha por D. Sebastian Garcia Huerta, prevendado de la Santa Iglesia de Toledo, secretario de cámara del señor arz. Sandoval y natural de esta v., 550 del fondo de propios y 20 fan. de terreno, parte regadio, de otra fundacion, debida á D. Gabriel Muñoz de Guzman, y asisten 100 niños; una preceptoria de gramática latina, erigida por el doctor D. Manuel de la Puerta, natural de esta v. y canónigo que fue de Toledo en 1764; su renta consistia en 300 ducados y casa, pero en el dia solo cobra 1,100 rs.; porque existiendo anteriormente sus rentas en el banco de San Cárlos y Gremios, solo producen esta suma, teniendo tambien 5 rs. diarios del fondo de propios, asistiendo 10 alumnos; un conv. suprimido de Trinitarios calzados, que se encuentra ruinoso en la actualidad; una igl. parr., dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: el edificio, sit. en el centro de la v. es sólido; sus paredes, bóveda y torre de piedra canteria, fabricado desde 1620 á 1640 y aumentado posteriormente con igual solidez desde 1760 al 65; es de una nave con 8 capillas á sus lados, 52 varas de largo, 25 de ancho y 23 de altura, elevándose la

torre hasta 65, con el reloj de la v. en ella: se bendijo por el ob. auxiliar de Toledo, que lo era *in partibus* de Troya en 1640: hay 12 altares, el mayor fue costeado por el señor arz. Lorenzana y D. Manuel de la Puerta ya citado: existen ademas en esta igl. dos capillas suntuosas, dedicada la una á la Concepcion de Ntra. Sra. de Guadalupe de Méjico, y la otra al Sto. Niño Cristóval mártir, patron del pueblo: la primera fue trazada y dirigida por el arquitecto Juan Bautista Monegro, á espensas de D. Sebastian García da Huerta, que la doto con todo el servicio necesario, adornos y pinturas de mucho mérito; tenia tambien una bóveda sepulcral, donde antes de establecer el cementerio se enterraban los capellanes y parientes del fundador; la segunda capilla se hizo á espensas de los devotos y se adornó igualmente por los años 1786; tiene su media naranja y pinturas análogas al martirio del Niño: del mismo modo está dentro de la v. una ermita denominada de Jesus, y en la misma una cueva en la que fue azotado el Santo Niño Patron; esta ermita era la casa de Juan Franco, que fue el que robó el Niño en Toledo el dia 15 de agosto de 1490 manteniéndole oculto en dicha cueva, hasta 31 de marzo siguiente, en que fue crucificado; en los afueras otras 3 ermitas con el titulo de Ntra. Sra. de la Caridad, Ntra. Sra. de Pera y Sepulcro del Santo Niño, y por último el cementerio al O. del pueblo, sirviéndole de parte de muralla las paredes del palacio de los condes de Campo-rey, destruido desde fines del siglo XVII, en que sus dueños le abandonaron. Confina el térm. por N. con el de Dos-Barrios; E. Lillo; S. Romeral y Tembleque; O. Villanueva de Bogas y Huerta de Valdecarábanos, á dist. de una leg. próximamente por todos los puntos, y comprende los desp. de Casar de Remondo, Dancos, San Cebrian ó Cuartos de la Hoz, Santa Maria y Villapalomas, con 12,000 fan. de tierra roturada y varios cas. y corrales para alvergue de los labradores y ganados: le riega el arroyo *Cedron*, que pasa á 1/2 leg. de la v. en direccion de E. á O.; sirve para los riegos de las tierras, hasta el puente llamado de San Juan de la Vega: tambien se conocen dos arroyos llamados de *Valdeláguila* y de la *Fuente del madero*, que sirven para el riego de las cañadas de su mismo nombre, uniéndose en un puente pequeño, que se llama puente de Palo, con el arroyo Cedron: el TERRENO es llano al E. y S., y aunque al O. hay que bajar desde la pobl. alguna hondonada, pasada esta es tambien llano, y solo en la parte del N. existe lo que se llama *Valle*, que por sí es estrecho y largo, teniendo á un lado y otro cerros que sirven para pasto. CAMINOS: la carretera de Madrid á Andalucia, en la cual y á la entrada de la v., se halla establecido el portazgo, y caminos trasversales á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la adm. de Ocaña, pasando por esta v. el general de Andalucia y los coches de las empresas de diligencias diariamente. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, almortas, salicor, patatas y cáñamo; se mantiene ganado lanar, 120 pares de mulas de labor, algunas caballerias menores, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 6 molinos harineros de viento, 3 de agua, un batan, dos telares para bayetas y paños bastos, una tahona para pan francés y dos tahonillas para moler grano: hay 5 tiendas de telas, despachando tambien los arrieros en sus casas, los comestibles y géneros que conducen de fuera: se esportan granos y se lleva vino y aceite. POBL.: 849 vec. 3,113 alm. CAP. PROD.: 2.960,930. IMP.: 81,023. CONTR: con inclusion de culto y clero, 100,310. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 47,094, del que se pagan 3,300 rs. al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de propios y arbitrios, consistiendo aquellos en la renta de 4 deh. vendidas en enfiteusis, que redituan sobre 18,000 rs., en la parte de pastos de Calma, Carnicero y demas sitios de esta clase del térm., que valdrian 8,000; el fiel almotacen 4,000 y los arbitrios procedentes de las subastas de dos tiendas públicas de aceite y una taberna. Esta v. fue donada por D. Fernando III, á la igl. de Toledo, existiendo una copia de esta donacion en el archivo del ayunt.; posteriormente fue enagenada en virtud de bulas pontificias, por D. Felipe II, á favor de los señores Guardiolas y Bazanes, á quienes se dió el titulo de condes de Campo-rey, que hoy poseen los marqueses de la Conquista, residentes en Trujillo: estuvo fortificada en lo ant. con gobernador militar y alferez-mayor, cuyos destinos han cesado hace mas de 200 años y gozaba la merced de que en los principales sucesos de la familia real, como coronacion, casamiento ó muerte de sus individuos, se daba cuenta por la cámara á su ayunt., puesto el sobre del pliego en estos términos: Por el rey, al concejo, justicia, regimiento, escuderos y hombres buenos de la v. de la Guardia.

Es pobl. antigua, fortaleza musulmana y llamada Guardia desde que vino á serlo de los cristianos contra las algaradas sarracenas, segun se afirma.

GUARDIA (LA): v. cap. del ayunt. de su nombre con aduana de cuarta clase en la prov de Pontevedra (11 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4). SIT. á orillas del Océano Atlántico, donde la combaten principalmente los vientos del N. y NE.: el CLIMA es benigno y las enfermedades comunes, algunas fiebres y erupciones cutáneas. Tiene 500 CASAS de regular fábrica y comodidad, distribuidas en el casco de la v. y en los barrios de Cruzada, Ribera y Sobre la Villa. Hay casa municipal modernamente construida y de buena arquitectura; escuela de primeras letras, frecuentada por 140 niños, cuyo maestro está dotado con 4,400 rs. anuales, ademas de dársele casa para habitar, y otra escuela á la que asisten 60 niñas y su maestra, ademas de la casa tiene 2,200 rs. de sueldo anual. Tambien hay varias tiendas de abacería, ropas y otros géneros de consumo, y 4 fuentes de aguas de mediana calidad para surtido del vecindario. La igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) está servida por un cura de entrada y de provision real ordinaria y por un capellan de nombramiento del cabildo catedral de Tuy. Hay tambien 3 ermitas dedicadas á San Pedro, San Cayetano y la Concepcion, y un conv. de monjas Benedictinas, el cual es el edificio mas notable de la v. por su capacidad y buena fáb. Confina el TÉRM. N. y E. felig. de Salcidos (1/8 de leg.); S. monte de Sta. Tecla (1/4), y O. el mar. A orillas de este se halla el puerto que es poco cómodo y para embarcaciones pequeñas; para su defensa tenia, y existen aun las ruinas de un fuertecillo, el cual fue artillado con dos cañones y prestó buenos servicios durante las guerras con los ingleses. Igualmente hácia el mar y dominando la v. hay un cast. desartillado y casi en abandono. El mencionado monte de Sta. Tecla es un pico elevado, cuyo vértice forma dos puntas, en una de las cuales existe una columna que sirve de guia a los navegantes, señaladamente á los que se dirigen de N. á S., y en la pequeña planicie, entre ambas puntas se halla la ermita de Sta. Tecla, que da nombre á la montaña y es muy concurrida por todos los pueblos comarcanos, desde que por intercesion de dicha Santa cesó una gran sequia. El TERRENO es arcilloso y de buena calidad: comprende ademas del indicado monte otros menos considerables. Los CAMINOS son trasversales y tambien hay uno que dirige á la c. de Tuy yendo por la márgen del r. Miño y otro á Bayona por la costa del mar. El CORREO se recibe por balijero, procedente de Tuy, los domingos, mártes y jueves por la mañana; y sale los lunes, miércoles y sábados al medio dia, y desde la carteria de esta v. se distribuye para varias felig. y pueblos comarcanos. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, habichuelas, vino y frutas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio: caza de liebres, conejos y perdices; pesca de merluza, congrio, mielga, lenguado, sardina, otros pescados menores en el mar, y de sábalo, salmon, lamprea y otros peces menudos en el r. Miño. IND.: la agricultura, molinos harineros de viento y fabricacion de calcetas, manteleria y loza ordinaria. COMERCIO: consiste en manteleria, calcetas, pescado y otros géneros y frutos del pais. El movimiento mercantil de la aduana y puerto de esta v. durante los años de 1844 y 1845, aparece de los estados que van al fin del art.

POBLACION: 500 vec., 2,000 alm. CONTR.: con los demas pueblos y felig. que componen el ayunt. (V.).

ADUANA DE LA GUARDIA. ESPORTACION AL ESTRANJERO.

Solo aparece un estado del mes de junio de 1845 en que se dice haberse estraido para Portugal por el r. Miño en un bote.

Alcohol. Quintales 8, su valor 480 rs., derechos 32 rs.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	8	43	38	»	»	»	1844.	7	38	37	»	»	»
1845.	61	1855	338	»	»	»	1845.	60	1850	333	»	»	»
Total.	69	1898	376	34	949	188	Total.	67	1888	370	33	944	185

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	Año comun.
Aceite.	Arrob.	37	420	457	228
Aguardiente. .	id.	68	128	196	98
Arroz.	id.	501	179	680	340
Bacalao. . . .	id.	»	77	77	»
Cacao.	Libras.	240	2115	2355	1177
Higos y pasas.	Arrob.	17	59	76	38
Hierro.	id.	»	2165	2165	»
Jabon.	id.	30	384	414	207
Papel.	Resma	13	140	153	76
Pescado salado	Arrob.	858	»	858	»
Plomo.	id.	11	101	112	56
Productos químicos. . . .	Libras.	»	88	88	»
Quincalla (varios efectos).	id.	»	1281	1281	»
Suela	id.	674	2535	3209	1604
Trigo	Faneg.	»	1350	1350	»
Vidrios	Arrob.	3250	160	3410	1705
Efectos varios (valor.) . . .	Rs. vn	1540	5480	7020	3510
Total valor de estos art. . .	Rs. vn.	77457	147150	224607	112303

Noticia de los artículos que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	Total de los 2 años.	Año comun.
Calcetas	Docen.	»	44	44	»
Centeno.	Ferrad	»	50	50	»
Fuegos artificiales	Docen.	»	100	100	»
Jarcia.	Arrob.	»	8	8	»
Maiz	Ferrad	»	73137	73137	»
Manteleria	Piezas.	»	172	172	»
Piñones.	Faneg.	4	»	4	»
Tablas	Núm.º	»	1642	1642	»
Tegido de algodon.	Varas.	»	25	25	»
Tierra blanca. . .	Carros	172	374	519	259
Vino.	Arrob.	»	1072	1072	»
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	252	1050595	1050847	525423

GUARDIA (LA): ayunt. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30): SIT. en el estremo SO. de la prov., á la der. del r. *Miño* y en su desembocadura en el Océano. Reinan todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N. y E.: el CLIMA es templado y bastante sano. Ademas de la v. de su nombre, que es la cap., comprende las felig. de Camposancos, la Visitacion; Eiras, San Bartolomé; Rosal, Sta. Marina; Salcidos; S. Lorenzo; Tabagon, San Juan; y Tabagon, San Miguel. Confina el TERM. municipal por N. con el de Oya; por E. con el de Tomiño; al S. con Portugal, mediando el r. Miño, y por O. con el mar Océano. Los montes de Sta. Tecla, Ceo, Cachadas, Valga, Terroso, Bostelo y Coba de Sobreira, constituyen el TERRENO bastante desigual y escabroso, pero fértil. Por la estremidad SE. del ayunt. corre el indicado r. Miño que desagua en el mar entre la punta de Sta. Tecla y la de Camiña, perteneciente esta última al terr. portugués: de los puntos litorales hablaremos al describir la costa en el art. de prov. En el espresado r. Miño confluyen algunos otros que vienen por la parte del N., siendo el mas considerable el r. *Tamuje*, que nace en la felig. de Burgueira y pasa por las de Rosal y San Miguel de Tabagon: hay sobre él un hermoso puente construido poco há. Los CAMINOS son transversales para la comunicacion de los pueblos entre sí, y desde la cap. de ayunt. parte uno que dirige á Tuy por la orilla del Miño, y otro á la v. de Bayona por la costa: el CORREO se recibe en la estafeta de dicha cap. 3 veces á la semana. PROD.: cereales, habichuelas, patatas, hortaliza, lino, vino, frutas y pastos; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: caza de varias clases; y pesca de distintas especies, tanto en el Miño como en el mar. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros de viento y agua, fáb. de jabon, de manteleria y de loza ordinaria; las operaciones comerciales consisten en ganados y en las que se realizan en la v. de *La Guardia* (V.). POBL.: 3,314 vec., 11,506 alm. RIQUEZA IMP.: 390,612. CONTR.: 134,837 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende comunmente á 8,000 rs. que se cubren con arbitrios y reparto entre los vec., hallándose el secretario de ayunt. dotado con 3,300 rs. anuales.

GUARDIA (LA): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de la Mota del Marqués, térm. jurisd. de Tordesillas.

GUARDIA (LA): v. en la prov., part. jud., adm. de rent. y dióc. de Jaen (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (15).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. sobre una roca de poca elevacion que coronan los restos de una ant. fortaleza, estendiendose despues por un vallecito que forma la misma altura y el cerro de San Marcos. Desde la parte superior se descubre la sierra de Moroche y de Puerto alto á la der.; á su frente

la de Pejalagar, y á la izq. las llanuras y pobl. de Mancha-Real y parte de la Campiña de Jaen, alcanzándose á ver hasta Sierra-Morena. Su clima es templado y propenso á las fiebres intermitentes producidas por la aproximidad del r. Albuñel, reinando los vientos del E. conocidos con el nombre de *Solanos*.

Interior y afueras de la poblacion. Se compone esta de 207 casas que forman un grupo, y todas por lo general de dos pisos aunque de diversa altura, cómodas y limpias; entre las pobres paredes que hoy las forman, se descubren lápidas, columnas de mármol y otros vestigios, recuerdos de la riqueza y buen gusto de su primitiva época; tiene varias calles anchas, regulares y bien empedradas, aunque algunas pendientes: una plaza principal que es un cuadrilongo de 92 pies de largo por 62 de ancho, en la cual existe una fuente adosada á un testero, del que salen unos nichos cubiertos por conchas, 5 caños de agua muy superior, que naciendo encima de la fuente en la misma plaza, riega los bancales que llegan hasta el r. dando el abasto al vecindario. Está adornada esta fuente con bastante gusto: en los estremos del testero dos columnas jónicas estriadas y adosadas, sostienen un cornisamento, sobre el cual descansa á plomo de cada columna un leon recostado, teniendo un escudo pequeño con la cruz de Santiago: los caños se hallan guardando iguales distancias entre sí y las columnas, y sobre ellos hay un targeton con la misma cruz de Santiago, y una inscripcion que dice:

Esta obra mandó hacer el Illmo. Sr., el marqués D. Gonzalo Mexia Carrillo, mi señor, año de 1566.

En la cornisa descansa un ático, en cuyo frente se ve un escudo de armas figurando estar sostenido por dos lebreles, y á los cuarteles de dicho escudo se sustituyó una piedra con la inscripcion:

Plaza de Isabel II, Reina Constitucional.

Se corona el ático por un frontoncito, en cuyo centro hay una Virgen de medio relieve muy destrozada, y remata en una cruz de piedra. En los costados del ático estan representadas dos garruchas, y un pilon largo y rectangular recibe el agua de esta fuente. Otra plaza llamada de San Pedro está sit. en lo alto de la pobl.; su figura es irregular y tiene por lo mas largo 146 pies por 124 de ancho. En la calle denominada Coronada, está el pósito que es un edificio de piedra bastante sólido de 2 cuerpos, de los cuales el interior sirve para celebrar las sesiones del ayunt.; en la misma calle está la cárcel, que es un edificio ruinoso, inseguro y mal distribuido. Tambien hay un edificio miserable y casi destruido, titulado hospital de los Stos. Reyes, que es el albergue de los pobres transeuntes; pero carece de rentas para su manutencion. La fortaleza de que hicimos mérito en el párrafo anterior, está medio derruida y solo se conserva un mirador octógono, algunas torres de piedra cuadradas y una de planta circular: se descubren algunos arcos ojivales, columnas de mármol góticas, escudos de la familia del Señor de la v. y otros vestigios de magnificencia, pero todo derruido. La puerta de dicha fortaleza es de piedra y de arquitectura gótica y en su dintel tiene figurada una garrucha de la que pende una gran cuerda liada sobre el arco de la puerta: de esa cuerda salen en forma de carteras dos escudos de armas, uno del señor de la v. y otro de la familia del marqués de Algava, unido aquel por el enlace de Doña Mencia de Guzman con D. Rodrigo Megia; otra cuerda circuye el arco de la portada con grandes nudos estrechos, rematando en dos cabezas de mónstruo, de las que nacen unas cadenas que cuelgan hasta el fin de la portada: igualmente existen en ella los restos de una capilla que fue en otro tiempo la igl. parr., de que hablaremos luego. Hay una escuela de niños á que asisten 48 y cuyo maestro está dotado con 200 ducados, la mitad producidos por una memoria impuesta para este objeto por D. Vicente de Campos, prior que fue de la v., y el resto de los fondos de propios y arbitrios: tambien hay otra de niñas concurrida por 9 y dotada la maestra en 400 rs. de los mismos fondos de propios. La igl. parr. estramuros y al N. de la pobl., está dedicada á La Asuncion de Ntra. Sra. y perteneció al conv. de frailes Dominicos á donde se trasladó el año de 1846, desde la fortaleza en que se hallaba antes la parr., por efecto de su estado ruinoso: este se fundó en el año 1530 á espensas de D. Rodrigo Megia Carrillo, señor de La Guardia y Pantofimia, y de Doña Mayor de Fonseca su mujer, que lo edificaron ayudando á esta piadosa institucion el venerable religioso Fr. Domingo de Baltar y Megia que fue su primer prior. La igl. tiene por planta un paralelógramo rectángulo de 96 pies de largo y 64 de ancho, formando una cruz latina por dos cuerpos de capilla que hay á los lados de la entrada; dos bóvedas esféricas rebajadas cubren dicha igl. y 4 pilares de piedra sostienen el crucero con dos columnas de órden compuesto estriadas y adosadas en cada uno de ellos. En la bóveda principal hay una linterna que no da luz por haberla cubierto con el tejado y en el contorno de ella altos relieves en piedra, de mala ejecucion, que representan asuntos de la pasion. La capilla en que está el altar mayor elevado sobre el plano de la igl., está cubierta por una bóveda en forma de concha dividida en casetones en que se ven en relieve algunos santos y profetas de poco mérito: esta bóveda está sustenida por otras dos conchas en los ángulos en cada una de las cuales se ven dos ángeles sosteniendo los escudos de armas de la familia de los fundadores; la igl. está servida por un cura párroco llamado prior, un teniente y dos sacerdotes. Al fin de la calle llamada Coronada hay una capilla dedicada á la Vírgen del mismo nombre unida á la cual está el cementerio público, pobre y poco ventilado. Fuera de la pobl. y á la parte E. hay otra fuente llamada del Lavadero destinada á este objeto, y su inmenso caudal de agua sirve con el de la fuente de la plaza para el riego de las fuentes que hay hasta al rio.

El térm. confina por N. con el de Mancha-Real; E. el de Pegalagar, y S. y O. con Jaen á dist. de 1/2 leg. en todas direcciones: dentro de él y á dist. de 1/4 de leg de la pobl. corre el r. Albuñel que riega una gran esplanada de huertas en todo el térm., da movimiento á dos molinos harineros llamados el Viejo y el Nuevo, uno de ellos de represa con 3 canales, y el segundo con un cubo y dos muelas; tiene algunos vados que comunican la pobl. con el arrecife de Granada á Madrid, que pasa á la orilla der. del r. El arroyo *Aguzadera* discurre desde su nacimiento en el barranco de su nombre de O. á E. y el llamado los *Fontanares* que tiene su orígen en el cerro de San Cristóbal y corre en la misma direccion que el anterior, regando las caserias de su nombre; la de la *Venta* y del *Duende*, que tienen sobre 14,000 olivos y algunas vegas. Hay tambien en el térm. algunas chozas y casillas en las huertas, y 6 caserias, entre las que merecen particular mencion la llamada de los *Fontanares* que tiene un molino aceitero de dos vigas con bodegas espaciosas, oficinas de labor y de habitacion y un oratorio dedicado á la Vírgen, en que oyen misa los trabajadores de las inmediaciones; igualmente la caseria de la *Venta* es tambien grande y sólida, y tiene un molino aceitero con 2 vigas, encontrándose en el cerro llamado de San Marcos algunas cuevas habitadas.

Calidad y circunstancias del terreno. Es desigual y en su mayor parte de tercera calidad, todo labrantio, á escepcion de un pedazo del cerro de San Cristóbal que está á la espalda de la pobl. y destinado para pastos: comprende 4,231 fan. y 8 celemines de tierra de secano y regadio.

Caminos. De herradura en mal estado que comunican con los pueblos circunvecinos pasando el de arrecife que conduce de Granada á Madrid á la parte opuesta del r. Albuñel sobre el cual hay 7 ventas dentro del térm.

Correos. Se reciben de Jaen por medio de un balijero que sale y entra los lunes y jueves de cada semana.

Producciones. La principal es de aceite que calculada por un quinquenio será de 16,000 arrobas: trigo, cebada, maiz, vino y frutas, con especialidad granadas é higos; cria ganado lanar y de cerda con el vacuno, mular y yeguar indispensable para la labranza y poca caza de conejos, liebres y perdices.

Industria y comercio. Ademas de los 2 molinos harineros, de que se ha hecho mencion, y los 2 aceiteros en los cas. de Fontanares y el Duende, hay otros 5 aceiteros dentro de la pobl.: su comercio consiste en la esportacion del aceite para el interior del reino y Levante, importando de la cap. los géneros de vestir y lo demas necesario para la subsistencia.

Fiestas y ferias. Se celebra una á San Sebastian que es el titular, otra en los 3 dias de carnaval y otra en el dia de San Antonio, y por real órden de 9 de enero de 1847 se le ha

concedido la gracia de celebrar una feria anual en los dias 10, 11 y 12 del mes de agosto.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 389 vec., 1,443 alm. CAP. PROD.: 4.488,240 rs. IMP.: 176,331 rs. CONTR.: 76,672. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 13,739 rs. 4 mrs. y se cubre parte con los fondos municipales y lo demas por reparto vecinal.

Es opinion de muchos venir significada esta v. en los escritores de la España romana bajo el nombre de *Mentesa*, c. de los oretanos (no la Mentesa Bastia ó de los bastitanos como han pensado algunos). Nómbranla Plinio y Ptolomeo. Fue c. considerable en tiempo de los godos. Segun el arz. D. Rodrigo fue destruida en los primeros ímpetus de los musulmanes sobre España. Sus moradores pasaron á Jaen por esta desgracia. Restaurada la pobl. mas tarde se afirma que tomó el nombre de Guardia con motivo de haberse hallado una lápida despues de conquistado el cast. á los moros, en la cual se leia. *Deo tutelæ*, dedicatoria ant. al Dios tutelar de Mentesa. El rey D. Felipe II la erigió en marquesado concediendo este título á su señor D. Gonzalo Megia Carrillo.

HISTORIA ECLESIASTICA. Es preciso contarse esta pobl. entre las condecoradas con las primitivas sillas pontificias de España; pues, uno de los que asistieron al concilio de *Iliberi*, fue el ob. mentesano llamado Pardo. Despues de este ob. se conservan memorias de Juan desde mucho antes del año 589; de Jacobo desde antes del 610; de Emilia, postulado para el ob.; de Cecilio cerca del año 615; de Jacobo II desde antes del 633 hasta despues del 638; de Giberico de antes del 646; de Froila del 663; de Waldefredo del 654 hasta despues del 656; de Floro desde antes del 683, hasta despues del 693. Esta sede hubo de sucumbir á la invasion sarracénica.

GUARDIA (SAN MARTIN DE LA): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Pastoriza (5/4): SIT. á la izq. del r. de la Magdalena ó Miñotelo, y sobre la carretera que desde Meira se dirige á Mondoñedo: con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Cadabosa, Galocha, Iglesia ó Guardia, Miñotelo, Poles, Regocabado, Salgados y Veira do Rio, que reunen 42 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martin) es matriz de San Miguel de Saldanje; su curato de entrada y patronato real ordinario. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Aldurfe; por E. con Sta. Maria de Alvare; por S. con San Mamed de Gueimonde, y por O. con San Miguel de Saldanje, estendiéndose por donde mas 1/4 de leg. Tiene fuentes de buena agua y le baña el arroyo Cañizos que se une al citado Miñotelo. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poblado de brezos, combustible y pastos, y este de mediana calidad. A mas de la carretera ó CAMINO indicado, los hay vecinales y todos en estado regular, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y habas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio caballar y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 42 vec., 249 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

GUARDIA (SAN PABLO DE LA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (8 3/4 de leg.), part. jud. de Igualada (2 1/2): SIT. en la montaña de Monserrat, próximo al ex-monasterio de este nombre, y al Bruch, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Sus CASAS estan diseminadas; tiene una capilla dedicada á San Pablo, aneja de la parr. del Bruch, con cuyo pueblo, el de Igualada y Castelloli confina el TÉRM; en este se encuentra *Casa Masana*, edificio capaz y de buena costruccion, que perteneció al citado monasterio, y hoy sirve de posada, sit. en la carretera de Manresa. En la de Barcelona á Madrid se ve sobre una altura otra casa llamada de *Elias*, con una capilla y un horno de vidrio contiguo, conocido con la misma denominacion; de cuyos productos industriales se surte el pais, y otra casa ademas nombrada sola de la Roca. El TERRENO es áspero, montañoso y cubierto de bosques: le cruzan varios CAMINOS de herradura, y PROD. trigo, legumbres y vino. POBL.: 13 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 1.433,598. IMP.: 35,648.

GUARDIA DE URGEL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (5 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 17), dióc. de Seo de Urgel (14): SIT. sobre un cerro ó poqueña prominencia que se eleva al estremo de la llanura de Urgel en su parte N. muy inmediato á la sierra de *Almenara* que se halla en la misma direccion: le combaten todos los vientos, pero principalmente el de E. conocido en el pais con el nombre de Marinada; y el CLIMA aunque cálido en verano y frio en invierno á causa de las nieblas, es bastante saludable, no padeciéndose otras enfermedades que algunos catarros benignos. Tiene 17 CASAS distribuidas en una calle y una pequeña plazuela; los hab. se surten para sus usos de las aguas de dos balsas que se recogen en tiempo de lluvias: la igl., Ntra. Sra. de la Asuncion, es aneja de la parr. de Tornabous. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg de N. á S. y 1/3 de E. á O., confinando N. con el de Almenara Alta; E. con el de Puigbert y Espigol; S. con el de Fuliola, y O. con el de Baldu; á cuarto y medio de hora del primero y tercer punto, y á 1/4 del segundo y cuarto. El TERRENO quebrado es de mediana calidad, no encontrándose en él otro plantio que algunos olivares. CAMINOS: los que dirigen de pueblo á pueblo, de herradura y malos. El CORREO se recibe de la adm. de Tárrega por cuenta de los interesados que mandan recoger la correspondencia. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y pastos, con los que se cria ganado lanar y se mantiene el mular y vacuno preciso para la labranza; hay caza de perdices y algunas liebres. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Tárrega y Agramunt, en donde se proveen de los art. y generos de que carecen. POBL: 9 vec., 54 alm. CAP. 32,973 rs. CONTR. el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

GUARDIA DEL PRATS: l. con ayunt. en la prov. y dióc, de Tarragona (7 1/2 hor.), part. jud. de Monblanch (1/4), aud. terr., c. g. de Barcelona: SIT. en la falda de una pequeña altura, poco mas elevada que las casas, donde existió ant. un cast.; goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 52 CASAS habitadas, y muchas arruinadas; una igl. parr. dedicada á San Pedro Armengol, cuyo cuerpo se conserva en una urna, y se venera en la capilla de su nombre que forma parte de este templo; sirve la parr. un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Blancafort; E. Pira, Pignatell y Montblanch; S. este último, y O. Espluga de Francolí; á 1/4 de hora de la pobl. hay una ermita pequeña, con un huerto contiguo, dedicada á Ntra. Sra. del Prats, y cuya primitiva fundacion se dice fue un conv. de frailes Mercenarios que se trasladaron al seminario estramuros de Montblach. El TERRENO es todo llano, muy fértil, con algunos baldios, y á la parte N. albinoso y húmedo y poblado de huertas, que riegan las aguas del r. Antequera; estas y las de los torrentes que vienen de Espluga, Blancafort y Solivella, fertilizan este suelo, y dan impulso á las ruedas de 2 molinos de harina. Los CAMINOS son de rueda y locales, ademas de la carretera que conduce de Tarragona á Tárrega. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: vino, legumbres. cáñamo y hortalizas: cria algun ganado y caza. IND.: los mencionados molinos y elaboracion de aguardiente. COMERCIO: de ganado lanar y cabrio, esportacion de los prod. de la ind. é importacion de los art. de que carece. POBL.: 60 vec., 324 alm. CAP. PROD.: 3.424,555. IMP.: 118,145.

GUARDIA-HELADA, vulgo GUARDIOLADA: l. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera (16), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 1/2), dióc. de Vich (1 1/2): forma ayunt. con los pueblos de Montoliu, cab. de distr., Vilagraseta y Ametlla de Tárrega, y está SIT. en el declive occidental de un cerro, combatido por los vientos del N. y E. que le dominan, de CLIMA sano, aunque frio con esceso en la temporada de invierno. Se compone de unas 23 CASAS distribuidas en una sola calle sin empedrar, y todas ellas de regular construccion. La igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) se halla á pocos pasos de dist. del l., servida por un cura con el nombre de rector, y tiene por anejo la igl. de Cabestañy: el cementerio capaz y ventilado está á un estremo del pueblo contiguo á la igl. En una alturita que domina la pobl. se levanta un ant. cast. casi derruido, y á su pie una ermita (San Jaime) sin renta ninguna propia. El TÉRM. confina por el N. Llindás; E. Sebellá; S. Ametllá, y O. Montoliu; dentro de él existe una balsa donde se recogen las aguas en tiempo de lluvia, de la que se aprovechan los vecinos para beber y demas usos domésticos. El TERRENO quebrado y de inferior calidad es secano y dedicado al cultivo de cereales y legumbres. Ademas de los CAMINOS vecinales que conducen á los pueblecitos circunvecinos, hay otros que dirigen á Tárrega, Cervera y Santa Coloma, todos en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA todas las semanas de la

adm. de Cervera, donde pasa á recogerla un encargado. PROD.: centeno, escaña, poco vino y legumbres, siendo la principal la de centeno; tambien hay muchos robles y encinas, algunos olivos y almendros con buenos y abundantes cerezos; cria ganado lanar y vacuno, dedicado este á labranza, y caza de perdices y liebres de bastante considerecion, asi como zorras y lobos. POBL.: 23 vec., 95 alm. CAP. IMP.: 48.661. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

GUARDIA-PILOSA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Igualada (3), dióc. de Vich: SIT. en terreno llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Jaime), servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina con Astor, Dufort y Pujalt; en él se encuentran algunas minas de carbon de piedra, que empiezan á esplotarse. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, poco vino; cria el ganado suficiente á consumir los pastos del térm.; y caza de varias especies. POBL.: 18 vec., 98 alm. CAP. PROD.: 870,800 rs. IMP.: 21,770.

GUARDIA-VIEJA: puerto, castillo, cabo y baños termales en la prov. de Almería, part. jud. de Berja, térm. jurisd. de *Dalias* (V.).

GUARDILAMA (MONTAÑA DE): crater en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: se calcula que tiene mas de mil años de formacion, y se halla á la altura de 2,000 pies: pertenece á la cadena S. de la isla, y está unido á la Asomada: sus faldas cubiertas de arena volcánica producen vino, legumbres y cereales; y en el fondo de dicho crater, que en el pais se llama caldera, de 40 á 50 fan. de maiz, en cuyo caso se considera como terreno de primera calidad.

GUARDINES: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de *Lucainena*.

GUARDIOLA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

GUARDIOLA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Lezuza.

GUARDIOLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (16 horas), part. jud. y adm. de rentas de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (28), dióc. de Seo de Urgel (14). Se halla SIT. en la cumbre de un monte con la misma denominacion del pueblo que tiene una subida de mas de una hora, con libre ventilacion y CLIMA sano. Se compone de 3 caserios, de los cuales, el primero es el que describimos con 5 casas, y los otros dos Mirambell y Portella, 4 en el primero y 2 en el segundo, de mala distribucion interior, y una igl. en Guardiola (Sta. Fé), aneja en la parr. de Castellnou de Basella, con el cementerio contiguo, bastante capaz. El TÉRM. confina por N. con el de Castellnou de Basella (1/4 leg.); E Madrona (1/4); S. Vilanova de la Aguda (3/4), y O. Tiurana (3/4): dentro de su circunferencia se encuentran 5 balsas de cuyas aguas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos, tambien corre un torrente llamado rio Madrona, que despues de cruzar el térm en direccion NE. desagua en el r. Segre próximo á Castellnou de Basella. El TERRENO está cortado por distintas sierras de poca altura pobladas de robles y pinos; es secano y de mala calidad en la mayor parte, con varios CAMINOS transversales en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la carteria de Tiurana, por medio de los vec. alternativamente. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, avena, vino, patatas y legumbres; cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 10 vec., 40 alm. CAP. IMP.: 20,148 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

GUARDIOLA (SAN SALVADOR DE): l. cab. de ayunt. que forma con Salellas, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. de Manresa (1 1/2), dióc. de Vich SIT. en la montaña de Monserrat, con buena ventilacion, y CLIMA frio y saludable. Tiene una igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de primer ascenso, y un vicario. El TÉRM. confina con los de Mayans, Castellvell y Marganell. El TERRENO es áspero y quebrado; contiene bosques arbolados de pinos, encinas y robles, que dan leña para el combustible, y maderas para construccion de edificios. Los CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado, y caza mayor y menor. IND.: fáb. de aguardiente. POBL.: 118 vec., 561 alm. CAP. PROD.: 820,000 rs. IMP.: 23,000.

GUARDIOLA DE BERGA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. de Berga (2 1/2), dióc. de Solsona. SIT. en una hondonada á la orilla der. del r. Llobregat, en la confluencia de la riera Aina ó de Saldet, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Componese de 2 CASAS que pertenecen á los propios de Berga, una mala posada y un molino de propiedad particular; no tiene igl., ni cosa notable, y depende en el órden ecl. de la parr. de San Lorenzo de Bagá; sobre una cercana altura, existió antiguamente un castillo del cual se conservan algunas ruinas. El TERRENO es muy fragoso y lleno de bosques, escepto una pequeña parte llana próxima al r.; se cultivan unas 36 cuarteras de tierra de primera, segunda y tercera calidad, y se fertilizan con las abundantes aguas de 2 fuentes, de que se surte el vencindario tambien para beber y demas usos domésticos. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD: centeno y maiz, y cria algun ganado y caza. POBL.: 5 vec., 23 almas. CAP PROD.: 145,200 rs. IMP.: 3,630.

GUARDO: v. con ayunt. en la prov y dióc. de Palencia (17 leg.), part jud. de Saldaña (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. al E del r. Carrion, en un valle deminado de dos alturas, por N. y S., y en su centro hay una colina de bastante elevacion, sobre la cual se ve una fortaleza ant. arruinada y algunos edificios: su CLIMA es frio, los vientos reinantes N. y E., y las enfermedades mas frecuentes fiebres catarrales y pulmonias. Tiene 160 CASAS todas de mala construccion, escepto 10 que son regulares, y 5 de estas con fachada de silleria y de órden dórico; hay casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel y escuela de primeras letras, concurrida por 41 niños y 19 niñas, dotada con 1,100 rs. en metálico, 400 por retribucion y otros 400 para gastos; las calles son sucias y nada cómodas, la plaza longitudinal de E. á O., y de bastante estension; una igl. parr., situada en la colina mencionada, su advocacion San Juan Bautista, servida por un cura propio, 2 beneficiados y un sacristan, una ermita, el Sto. Cristo del Amparo, á 1/4 de leg. al O. de la poblacion, varias arruinadas y dos oratorios públicos; para surtido del vecindario, hay 3 fuentes dentro de la poblacion y varias fuera. Confina el TÉRM. por N. con el de Velilla; por E. con Muñeca; S. Mantinos, y O. Valderrueda El TERRENO disfruta de monte y llano, labrantio en su mayor parte y clasificado en primera, segunda y tercera calidad, perteneciendo casi todo á las 2 últimas: hay 2 montes al N. y O. con buenos pastos y maderas de las que se surten para aperos de labranza, construccion de edificios y combustible: el r. Carrion cruza el térm. de N. á S. y tiene un magnifico puente de piedra de silleria con 5 arcos, construido por reparto entre los pueblos del radio de 20 leg. y cuyo coste fue de 581,777 rs. y 17 mrs. CAMINOS: los que dirigen de Cervera á Leon y el de Saldaña á Valdeburon y Asturias, su estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion por balijero los miércoles, y sale los lunes. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, lino y algunas frutas, no siendo suficiente para el consumo del pueblo su cosecha; se cria bastante ganado vacuno, algun lanar, cabrio, caballar y de cerda; caza de jabalies, corzos, liebres, perdices, torcaces y codornices, y pesca de truchas y anguilas IND.: la agricola, 50 familias estan ocupadas en la fabricacion de vidriado, surtiendo de él á los pueblos de 12 leg. en contorno; hay ademas 7 molinos harineros. El COMERCIO es de poca consideracion, consiste en la venta de prod. del mismo pais, y compra de géneros de lana, hilo y algodon. POBL: 120 vec., 624 alm CAP PROD.: 227,000 rs. IMP.: 6,973. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,300 rs., se cubre con las fincas de propios y reparto vecinal.

GUAREÑA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (13 leg.), part. jud. de Don Benito (4), aud. terr. de Cáceres (13), dióc. de Plasencia (27), c. g. de Estremadura. SIT. una leg. á la izq. del Guadiana en una llanura, es de CLIMA cálido, reinan los vientos E. y O. y se padecen diarreas y catarros: tiene 1,000 CASAS en 3 plazas y 30 calles, la de ayunt., cárcel, escuela de niños, dotada con 3,300 rs de los fondos públicos, y 1,600 rs para un pasante; asisten sobre 100 alumnos; un conv. suprimido de monjas Dominicas, una ermita dedicada á San Gregorio, una igl. parr. con titulo de Ntra. Sra. de la Asuncion, con 2 anejos en los l. de Cristina y Manchita, curato de oposicion y provision ordinaria: en los afueras al N. el cementerio y sus aguas potables consisten en un pozo de agua dulce y varios salobres para los usos domésticos Confina el TÉRM. por N. con Valdetorres; E. Manchita; S. Cristina; O. Villagonzalo á dist. de una leg. por todos los puntos, escepto por el S. que solo alcanza á 1/4 y comprende los montes de

Valdelapeña, Garza, Cuadrado y del Rincon, poblados de encina y mata baja; las deh. de pasto de los Corbos', Torrecaños, Madalenas, Roperia, Cachafre, Borril, Azauchal, Colmenarejo, Retamalejo, Guijuelo, Turuñuelos, China, Gamera, Valdelapeña, Toril, Galeana, Carrascosa, Rincon, Cañada, Rincon de Cayá, Guaperales y Maldegollada; le bañan los r. Guadiana y Guadamez y los arroyos Chaparral, arroyo-Caballo y Dehesa. El TERRENO es superior para cereales. Los CAMINOS llanos á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Trujillo por balijero, tres veces á la semana. PROD.: granos de todas clases, vino y aceite: se mantiene ganado lanar, de cerda, caballar, cabrio y vacuno, y se cria caza mayor y menor, con escasez y pesca de anguilas, tencas, carpas, bogas y bordallos. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, 3 fáb. de aguardiente, esportacion de cereales; se celebra una feria los dias 9, 10 y 11 de mayo, y mercado todos los jueves, á los que concurren ganados y tiendas. POBL.: 1,052 vec., 3,226 almas. CAP. PROD.: 21.730,758 rs. IMP.: 679,166. CONTR.: 85,902 rs., 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 21,862, del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los pastos y tierras de labor de las fincas de propios.

GUAREÑA: barrio en la prov. y part. jud. de Avila. TÉRM. jurisd. de Muñez: en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza.

GUAREÑA: granja en la prov. y dióc. de Zamora, part. jud. de Fuente Sauco, térm. de Guarrate: fue v. en otros tiempos, y segun se dice y hemos visto en escrituras modernas, se titulaba Terren: perteneció al monast. de San Roman de la Ornixa, á lo menos hasta el año 1454, en el cual ya estaba despoblada; en el mismo fue propiedad de Rodrigo de Ulloa vecino de Toro, en cambio de otras propiedades que cedió á sus monges; despues pasó á D. Francisco Nieto. Convertida en granja y perdido su nombre, le ha tomado del r. Guareña que riega sus prados; es de pasto y labor, tiene monte encinal, suelo de calidad mas que mediana y estendido por 11,716 varas. PROD.: granos y apacenta ganado vacuno, caballar y de cerda. La única casa que conserva se ve en sitio elevado al E. del r. y lo mismo la ermita dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra. donde se celebra en los dias festivos; al párroco de Guarrate incumbe la administracion de los Santos Sacramentos.

GUAREÑA: r. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte; nace en las inmediaciones de este pueblo de una fuente llamada la Vieja. SIT. al pie de una hermosa alameda propia del Sr. duque de Frias: baña los térm. y pueblos de Aldeaseca la Frontera, Aldeayust, Zorita, Palacios-Rubios, Villaflores, Mazores y la Carolina, donde recibe las aguas que bajan de Villoria, Hornillas, Cantalpino, Riolobos, Poveda, Revilla, Cotorrillo y Morquera, sigue por el Pedroso, los montes de Villafuerte y Latorre, introduciéndose en la prov. de Zamora y por el pueblo de Vallesa; sigue al Olmo donde se le une un arroyo; fertiliza los campos de Castrillo de la Vid, inundando en las avenidas la fuente inmediata á la pobl., por cuyo motivo son sus aguas cenagosas é insalubres, corre hácia Algodre, en otro tiempo Torrecilla de la Orden, y desp. de Ordeño, en cuyo estenso terr. sit. en un llano algo alto, hay grandes pastos regados por sus aguas; baña luego los de Vadillo y terr. de la granja de Guareña, antes v. de Terren, sigue hácia la Bóveda y térm. de Tímulos, el Risco y Paradinas, corriendo valle abajo inmediato á Villanueva, por donde se une al Duero, despues de proporcionar las suficientes aguas para el riego de sus prados y huertas, bien directamente, bien por medio de cáuces, como sucede en la Bóveda: durante su curso recibe varios arroyos llamados Tariego, Carrevaldemoro, Roales, Valdelazarza, las fuentes denominadas Cohahices; los de Villaescusa, Carrizal y otros: impulsa en casi todos los pueblos del tránsito algun molino harinero, y le cruzan varios puentes de piedra y madera; el principal de aquellos está en Vadillo: cria anguilas, truchas, barbos y otros peces.

GUARGA: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, nace á la parte E. del l. de Cañardo en una fuente poco abundante bañando los térm. de los pueblos de Gillue, Bescós, Arruebo, Artosilla, Castiello de Guarga, Lasieso y Javarella por la der., y los de Secorún, Ayneto, Solanilla, Lasaosa y Erraso por la izq., desembocando despues de seguir una marcha en direccion casi horizontal de E. á O., en el r. Gállego; fertiliza con sus aguas gran porcion de terreno de los pueblos por donde pasa, dando impulso igualmente á las ruedas de varios molinos harineros; cria alhunos peces y le cruzan varias palancas que sirven para la comunicacion de los pueblos de ambas márgenes.

GUARICA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Urbies* (V.).

GUARICIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de Sta. Cruz de *Marcenado* (V.).

GUARIDA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Podes* (V.).

GUARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Cosme de *Liñares* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

GUARNIZO: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Santander (2 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Camargo. SIT. en una loma dominando la bahia de Santander, su CLIMA aunque húmedo es bastante sano. Tiene unas 39 CASAS; igl. parr. (Ntra. Sra. de Muilera), servida por un cura esclaustrado del monast. de Corban, cuyo provincial nombraba antes de la estincion 2 monges que hacian de párrocos; una capilla de propiedad particular; cementerio en parage ventilado, y varias fuentes de buenas aguas. Confina N. valle de Camargo; E. bahia de Santander y el l. de Astillero; S. uno de los brazos en que se divide la ria de Santander, que faldeando el monte de Cabarga sube al puente de Solia, y O. ayunt. de Villaescusa. El TERRENO participa de monte y llano es de buena calidad y le fertilizan las aguas de varios arroyuelos que serpetean por el térm. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Santander. PROD.: maiz, aluvias, patatas, vino, chacolí, frutas y postos; cria ganado y alguna pesca. IND.: elaboracion de sidra en la quinta llamada de los Sres. Altura y hermanos, que se estrae para Santander. POBL.: 39 vec., 183 alm. CONTR.: con el ayunt.

GUARO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (6 leg.), part. jud. de Coin (1), aud. terr. y c. g. de Granada (22). SIT. á la falda S. de una sierra que forma cañada, donde le combaten los vientos del SE., E. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 529 CASAS y 13 calles parte empedradas y parte sin empedrar, casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 18 alumnos y dotada con 200 ducados anuales, otra para niñas á la que asisten 12, no teniendo la maestra mas dotacion que real y medio diario procedente de 2 memorias pias: igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura párroco de provision del diocesano, una ermita á la salida del pueblo dedicada á Ntro. Padre Jesus, cementerio en parage ventilado, y 2 fuentes de aguas muy saludables para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Tolox y Alozayna; E. Coin; S. Monda, y O. el mismo Tolox. El TERRENO es de buena calidad, siendo casi todo de secano; comprende un monte llamado del Señor, poblado de encinas, alcornoques y matas bajas, y una cantera apropósito para piedras de molino harinero. Corre por su térm. en direccion de O. á E. el r. Grande que nace en las sierras de Tolox y desemboca en el r. Guadalhorce cerca de Casa-palma: tambien le baña un arroyo denominado Seco por formarse de avenidas y no tener procedencia. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en regular estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Coin por medio de balijero. PROD.: trigo, uvas, higos y maiz: ganado vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de peces. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 3 de aceite y una fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion para Málaga de higos y pasas. POBL.: 542 vec., 2,129 alm. CAP. PROD.: 3.333,700 rs. IMP.: 107,526. Prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 22,514 rs. CONTR.: 37,605 rs., 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 15,000 rs., los que se cubren por reparto entre los vecinos.

GUARRATE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Fuentesauco (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). SIT. en un alto entre 2 arroyos, sobre la calzada de Salamanca á Toro; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene unas 83 CASAS; la de ayunt. y cárcel; un palacio en estado ruinoso propiedad del marqués de Alcañices; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) matriz de la granja de Valdeguareña ó Guareña, servida por un cura de térm. y provision real y

ordinaria, y buenas aguas potables: dicha granja dista 1 hora de esta pobl., y en la nueva division terr. ha sido agregada á Vadillo, órden de San Juan: su posicion es sumamente agradable y pintoresca, tanto por el alegre cielo de que disfruta, cuanto por las apacibles y cristalinas aguas del r. Guareña que le baña por su parte O.; antes se decia misa los dias festivos en una ermita que tenia dedicada á la Purísima Concepcion, la cual se encuentra actualmente toda derruida: su TERRENO es de mediana calidad. Hay un monte encinal roturado que PROD. granos y pastos; apacenta ganado vacuno, mular y de cerda. Confina el TÉRM. N. el Poyo y la Bóveda; E. Fuente la Peña; S. Fuentesauco, y O. Villamor de los Escuderos, á 1/2 leg. los primeros y á 1 el último; en él se encuentra la indicada granja de Guareña. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de dos arroyos que pasan inmediatos al pueblo. Hay un monte encinal y un soto con arbolado de negrillos. Ademas de los CAMINOS locales, cruzan la pobl. la mencionada calzada de Salamanca á Toro y la de Zamora á la córte: recibe la CORRESPONDENCIA de Fuentesauco los lunes, jueves y sábados espresados. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y legumbres, entre las que sobresale el garbanzo que por lo regular se vende en la córte por de Fuentesauco; cria ganado de todas clases, caza de liebres, perdices y conejos, é infinidad de maricas ó urracas, y pesca de congrios y bermejuelas. IND.: un molino harinero, propiedad del marqués de Alcañices. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes é importacion de los que faltan. POBL.: 88 vec., 367 alm. CAP. PROD.: 177,334 rs. IMP.: 30,140 rs. CONTR.: 7,794 rs. 4 mrs.

GUARRINZA: selva en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, SIT. en el valle de Hecho á la proximidad de un bosque denominado de Oza; está poblada abundantemente de robustos abetos, que por su corpulencia y buena calidad podrian utilizarse sus maderas para la construccion naval: se cree que sirvieron ya para este objeto, por lo cual en tiempos antiguos se habilitó un trozo de carretera para la estraccion de las maderas.

GUARRIZAS ó GUADARRIZAS: r. que se forma de la reunion de varios arroyos en la prov. de Jaen, part jud. de la Carolina y térm jurisd. de Aldea Quemada, por el cual corre á su estremo meridional, penetrando despues en la prov. de Jaen, donde á poco de su curso por ella se le incorpora por su der. el arroyo Cimbarra; contiúa su marcha hasta que en el térm. de Sta. Elena y sitio del Tamaral recibe las aguas del r. Almuradiel ó Magaña, y no muy lejos de este punto el arroyo Oreguillo que se forma en las vertientes meridionales de la espresada pobl., siguiendo desde allí hasta recibir las aguas del arroyo Molinos; describiendo en su tránsito varias curvas, llega al sitio llamado de Cola, donde se encuentra un molino harinero, al pie del cual le cruza el camino que dirige desde la Carolina á Vilches: y mas abajo se le junta el arroyo Romero, despues el de los Alamillos que se forma en las vertientes de los Palazuelos, donde existen las famosas minas designadas con los nombres de Pozos de Annibal, cuya profundidad no es conocida, desaguando en el Guadalen, entre los confines de los térm. de Vilches, Carolina, Linares y Rus, donde se encuentra un puente casi arruinado construido en tiempo inmemorial.

GUARROMAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (8 leg.), part. jud. de la Carolina (2), aud. terr. y c. g. de Granada (23): SIT. en la carretera real de Andalucía al S. de la Carolina, circuida de elevados y hermosos cerros, con CLIMA algo frio y poco sano en verano. Tiene 87 CASAS distribuidas en 2 calles y una plaza, casa municipal, una mala cárcel, pósito; escuela de instruccion primaria concurrida por 45 alumnos y dotada con 1,100 rs., otra de niñas sin dotacion fija, á la que asisten 12 discípulas, igl. parr. (La Purísima Concepcion), de la que son anejas las ald. la Allica ó Línea de Baños, los Rios, Martin Malo, Casas de la Alcantarilla de Castro, Rumblar y Humilladero: el curato está servido por un cura párroco de nombramiento del diocesano. Confina el TÉRM. N. con el de Carboneros (1 leg.); E. el de Linarès (1/2); S. y O. el de Baños á igual dist., comprendiendo las ald. indicadas. El TERRENO es arenoso y poco productivo; una parte destinada á la siembra de cereales, cuya vega con frutales es fértil, otra plantada de olivos y cepas, en la que antes habia un buen plantío de encinas; corre por el térm. de N. á S., á la dist. de 1/4 leg. de la v.; el r. Guadiel, cuyo origen tiene junto á las minas de Linares, y va á desaguar en el Guadalquivir antes de llegar á Menjivar, y un arroyo que pasa por la parte E. de la pobl. es el que con sus filtraciones surte de agua á los vec. Los CAMINOS son locales y en mal estado, á escepcion de la mencionada carretera de Andalucía. PROD.: cereales, frutas, vino y aceite, siendo este último el mas abundante; cria ganado vacuno y alguna caza. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 2 aceiteros y una fáb. de jabon. COMERCIO: esportacion de aceite para Madrid é importacion de otros artículos de Linares. POBL.: 193 vec., 730 alm. CAP. PROD.: 2.213,411 rs. IMP.: 104,074. CONTR.: 45,119 rs.

GUARROS: desp. en la prov. de Almería, part. jud. de Canjayar y térm. jurisd. de Paterna: fue uno de los pueblos de la Taha de Andarax en las Alpujarras; cuando la rebelion del año 1568 lo habitaban 22 vec. moriscos y se sublevó el primero con el de Iniza, por cuya razon les fueron confiscados sus bienes, y repartidos á nuevos pobladores y se mandó reunir su vecindario al de Paterna. Siendo poseedor del térm. de ambos pueblos D. Francisco Rodriguez Chacon, vec. de Paterna, obtuvo de S. M. el título de marqués de Iniza y Guarros para él y su descendientes, en premio de haber levantado á sus espensas el regimiento de caballería de la costa.

GUASA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en una colina en la inmediacion de la cab. de part. con CLIMA sano, tiene 12 CASAS inclusa la municipal y cárcel, igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura, cementerio junto á la igl en parage ventilado; para los usos domésticos hay varias fuentes de buenas aguas en las inmediaciones del l. Confina el TÉRM. por el N. Ipas; E. Badaguas; S. Baraguas, mediando el r. Aragon, y O Banaguas. El TERRENO es montuoso, pero poblado de mata baja con alguna encina y pino: PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, cáñamo, lino y hortalizas; cria de ganado lanar y vacuno, caza de perdices y conejos. POBL.: 12 vec., 64 alm. CONTR.: 1,275 rs 14 mrs.

GUASILLO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, (18): SIT. al pie y S. de un monte en piso bastante llano y hermosa vista por su horizonte despejado, rodeado de arbolado que ameniza su posicion, con CLIMA templado y combatido de los vientos E. y O. bastante sano. Tiene 6 CASAS, inclusa la municipal y cárcel; igl. parr. (San Adrian), aneja de de la de Banaguas, servida por el cura de este pueblo, un cementerio inmediato á la igl. en paraje ventilado, y para el surtido del vecindario existe una fuente, aunque sus aguas no son de las mejores por ser un poco saladas. El TÉRM. confina N. con Canias; E. Asieso; S. Banaguas, y O. Pardina de Arrariella. El TERRENO es llano en su mayor parte, con un monte á cuyo pie se halla este pueblo, poblado de árboles, y le atraviesa en un corto trecho por su estremo el r. Aragon. CAMINOS, el que conduce á Jaca y varios otros locales. La CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta de esta c. PROD: trigo, cebada, mistura, avena, judías, maiz y patatas; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.; 3 vec., 34 alm. CONTR.: 956 rs. 9 mrs.

GUASINETA: térm. desp. en las Canarias, isla de Lanzarote, jurisd. de Tias. Confina al N. con térm. de San Bartolomé; E. con el de Jabago; S. el mar, y O con su ayunt. Contiene unas 1,500 fan. de tierra secana que producen si hay lluvias 3,000 fan. de cebada y 500 qq. de barrilla.

GUASO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 leg.), part. jud de Boltaña (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Barbastro (9): SIT. en el declive SO. de un cerro cuya vertiente NE. termina en la márg. del r. Ara, con CLIMA sano combatido de los vientos E. y NO.: tiene 40 CASAS diseminadas, aunque en un estrecho círculo, escepto el barrio El Grao que se halla á 1/4 de dist. entre árboles y huertecitos. Tiene igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de provision del diocesano. Confina el TÉRM. N. con Boltaña; E. Ainsa; S. Coscujuela y Buil, y O. Puimorcat. El TERRENO es de inferior calidad, pizarroso y estéril, componiéndose su principal fertilidad de algunos huertos que riegan las fuentes del térm., un arroyo que le cruza y desagua en el Ara, cerca del puente de Ainsa, y las aguas de este r. que le baña de NO. á SE., ad-

virtiéndose en las continuadas pendientes de que se compone, algunos robles, encinas, bojes y varios arbustos, y en los huertos abundancia de nogales, cerezos, ciruelas, manzanos, perales y otros frutales; le atraviesa de N. á S. y por el O. del pueblo el CAMINO que de la cab. del part. conduce á la cap. de prov., y el que partiendo del mismo punto pasa por junto á Ainsa hasta Naval y Barbastro. El CORREO se recibe de Boltaña. PROD.: trigo, centeno, mijo, cebada, avena, escalla, judias, lentejas, guijas, nueces, ciruelas, cerezas, peras, manzanas de escelente calidad, aceite, vino aunque algo flojo pero de buen gusto; cria de ganado lanar, cabrio y asnal; caza en abundancia de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas, ricas anguilas, barbos y madrillas. POBL.: 42 vec., 312 alm. RIQUEZA IMP.: 42,116 rs. CONTR.: 8,354.

GUATEN ó GUADATEN: arroyo en la prov. de Toledo: nace en térm. de Moraleja (Madrid), atraviesa el camino de Toledo 1/2 leg. al S. de Parla, despues corre en direccion de N. á S., y pasando junto á los pueblos de Torrejon de Velasco, Yeles, Pantoja y Coveja, desagua en el Tajo no lejos de la barca de Aceca.

GUALTER: l. con ayunt. en la prov. de Lerida (15 horas), part. jud. de Solsona (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20), dióc. de Seo de Urgel (15). está SIT. á la der. del r. Segre, sobre terreno llano al pie de una sierra y á su parte meridional; batida de los vientos del S. con CLIMA no muy frio, sin que se conozcan mas enfermedades que algunas catarrales y calenturas intermitentes. Tiene 25 CASAS agrupadas, que forman cuerpo de pobl. distribuidas en calles sin empedrar, con una plaza circular á un estremo, celebrando las reuniones el ayunt. en casa de un particular por no tener local propio para este objeto; igl. pequeña á un lado del pueblo, que solo se celebra en ella en el mal tiempo, por hallarse la parr. á 1/4 de hora dist. y está bajo la advocacion de San Benito, cuyo edificio á mas de la antigüedad y solidez, es de arquitectura gótica, y ha servido de monast. de templarios, y posterior de la estincion de aquella órden, lo fue de benedictinos, habiendo pasado últimamente con todas sus rentas al cabildo cated. de Solsona, quien provee el curato cuando vaca, pero con la previa circunstancia de ser aprobado el nombramiento por el diocesano de Urgel: el cementerio público se encuentra delante de la igl. parr. con libre ventilacion y cómodo. Confina el TÉRM. por N. con Rialp (1 hora); E. Miralpeix (1); S. Pons (1/4) mediando el Segre en estos dos, y O. Terrablanca (1): dentro de su circunferencia existe una casa de campo denominada Masieta de Estanis, asi como los montes de Ascalechs y de San Juan, de bastante altura. Corre el r. Segre á dist. de 1/4 de hora del pueblo, aprovechándose de sus aguas los vec. para sus usos domésticos, y se pasa por una barca de propiedad de la v. de Pons, por donde los vec. tienen paso franco; de su cáuce se estraen por medio de una acequia, las aguas necesarias para el riego. El TERRENO á escepcion de un trozo de huerta en el térm. de 1/4 de hora de estension, todo lo demas es montuoso y de mala calidad, plantado de diversos árboles frutales, con unos 2,000 jornales de bosque y 800 de cultivo, 300 de ellos de regadio; le cruzan varios caminos transversales y de herradura, que dirigen á la Seo de Urgel y Conca de Tremp en mediano estado. La CORRESPONDENCIA la recibe de la carteria de Pons por cuenta de los interesados tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, judias, vino, aceite, seda, cáñamo, hortalizas y frutas tan sabrosas y apreciadas, con particularidad las cerezas, que se tienen por las mejores de la prov. y se llevan á varios pueblos del part.; cria ganado lanar y de cerda aunque en corta cantidad; caza de perdices y conejos; pesca de barbos, anguilas y alguna trucha. El COMERCIO consiste en la esportacion de seda, cáñamo y frutas, importándose aceite y comestibles: no se conoce mas IND. que un tejedor de telas de hilo y un molino harinero de 2 muelas en la márg. izq. del r.: se ha construido ademas muy recientemente una fáb. de batir cobre: se celebra la fiesta mayor del pueblo el primer lunes de cada año. POBL.: 25 vec., 140 alm. CAP. IMP.: 19,769 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riq. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

GUATIZA: l. agregado al ayunt., parr. y part. jud. de Teguise (2 leg.), en la isla de Lanzarote, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias. Se halla SIT en la vega de su nombre con buena ventilacion y CLIMA. Sus lim. se encuentran enclavados dentro de los de su ayunt., asi como la riq. y contr. PROD.: las de *Guatiza* vega (V). POBL.: 44 vec., 186 alm.

GUATIZA (TÉRM DE): en las Canarias, isla de Lanzarote. Consta de unas 3,000 fan de tierra secana que solo lloviendo prod. cebada y barrilla. Confina al N. con térm. de Mala; E. la montaña: S. mar del SE., y O. Tinamala.

GUATIZA (VEGA DE): en las Canarias, isla de Lanzarote, jurisd. de Teguise. Consta de 80 fan. de tierra de escelente miga, que se riega con las aguas de un barranco que baja de la montaña y con una sola vez que se anegue. PROD.: 3,000 fan. de maiz ó de garbanzos; es una de las mejores propiedades de la isla.

GUATIZALEMA: r. que nace en la prov. y part. jud. de Huesca en las inmediaciones del pueblo de Nocito, de donde sigue su curso por los térm. de los de Almunia del Romeral, Sipan, Arbanies, Castejon, Sietamo, Fañanas, Pueyo, Argavieso y Novales, penetrando por el térm. de Sesa en el part. de Sariñena, primer pueblo al N. de este part.: continúa fertilizando en su tránsito el térm. de Salinillas y Huerto, y á dist. de 1/2 hora de este último punto, le cruza un puente de piedra llamado del Rey, sobre la carretera de Barbastro á Zaragoza: mediante un azud que tiene construida la v. de Sariñena, toma su agua en union de una acequia que en el mismo parage desagua, procedente del r. Alcanadre, conducida por unas famosas minas, y ambas aguas dan riego á una gran parte de su huerta llamada del riego de Valdero, depositándolas en el mencionado Alcanadre entre los térm. del espresado pueblo de Huerto y Peralta de Alcofea. En su orígen á muy corta dist. se le une el r. Usez, que de la parte NE. se dirige al SO. hasta penetrar en este r. por la izq. Ademas del puente que se dijo antes, le cruzan otros en los pueblos de Sipan, Arbanies, Castejon y Siétamo, y da movimiento á distintos molinos harineros, fertilizando gran porcion de terreno. Su curso es perenne y lleva abundante caudal de aguas, con una direccion constante NS. hasta llegar á las inmediaciones de Sesa, donde empieza á marchar al S.; cria barbos y anguilas de la mejor calidad.

GUATIZEA: alq. en las Canarias, isla de Lanzarote, jurisd. de San Bartolomé. Consta de 60 fan. de viña y labor, y se halla SIT. á la falda N. de la montaña de su nombre y prod. 40 pipas de mosto y 100 fan. de maiz y legumbres.

GUATIZEA (MONTAÑA DE): crater en las Canarias, isla de Lanzarote de unos 2,000 años de formacion: pertenece á la cadena S. de la isla y se halla muy próxima de San Bartolomé: sus faldas se componen de buen terr. cubierto de arena volcánica, siendo muy productivo con pocas lluvias.

GUAYADIQUE: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Aguimes.

GUAYALBENDI: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Urbias* (V.).

GUAYEDRA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Agaete.

GUAZA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Frechilla (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. al estremo O. de la prov. en terreno arenoso y húmedo, con CLIMA sano y libre ventilacion. Tiene 120 CASAS de un solo piso y poco cómodas, formando calles; casa de ayunt.; cárcel y escuela de primeras letras dotada con 1,360 rs. en metálico y frutos, y otros 100 rs. para gastos estraordinarios: concurren 45 niños y 16 niñas; igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, es de primer ascenso y está servida por un cura propio, un capellan, el beneficiado del desp. San Pedro de Abaces, un sacristan y un organista: para surtido de los vec. hay un pozo dentro de la pobl., y varias fuentes en su térm. Confina con Frechilla, Abarca, Gaton y r. Valdejinate: su estension es de 1 leg. cuadrada incluso el desp. mencionado. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado. El TERRENO disfruta de monte y llano y su calidad es buena. PROD.: trigo, cebada, avena, toda clase de legumbres y vino de mala calidad; hay muchos y escelentes pastos, y se cria ganado lanar. IND: la agricola. COMERCIO: la esportacion de productos sobrantes. POBL.: 130 vec., 676 alm. CAP. PROD.: 480,590 rs. IMP.: 23,343.

GUBELA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Ferrol* (V.).

GUBELA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Ferrol* (V.).

GUBILLAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

GUDAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (6 leg.), part. jud. de Aliaga (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): SIT. en un collado inclinado al N. entre dos peñascos llamados cord. de la Cuesta del Pinar y piedra de la Magdalena, con libre ventilacion especialmente del N.: CLIMA muy frio y las enfermedades mas comunes inflamaciones y pulmonias. Se compone de 90 CASAS entre ellas la del ayunt., repartidas en 4 calles y 3 plazas, unas y otras estrechas y de no muy buen piso; hay cárcel, una escuela de niños concurrida por 55 y dotada con 1,000 rs. pagados de los fondos del comun; igl. parr. con la advocacion de Sta. Bárbara, servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, una ermita (Sta. Maria Magdalena), sit. en el barrio de Montorrito, compuesto de 9 masias, y dos cementerios, uno en direccion N. contiguo á la igl. y el otro en el punto de la ermita anterior, ambos bien ventilados. Confina el TÉRM. al N. con Allepuz (1 leg.); E. Valdelinares (2); S. Alcalá de la Selva (1), y O. Monteagudo (2), estendiéndose de N. á S. poco mas de una leg. y 2 1/2 de E. á O.; atraviésale un riach. que lleva el nombre del pueblo y es uno de los brazos que con el de Allepuz forman el r. *Alfambra* (V.); de las aguas del primero conducidas por una acequia se surten los vec. del pueblo que vamos describiendo. El TERRENO es montuoso, pedregoso y de secano, distinguiéndose un monte llamado Monegro, que así como otros comunes á los moradores de este l., producen pinos, algunos maderables y mata baja; hay tambien 4 deh. llamadas Saltidera, Loma de las Ormas, Laguna y Hostal Rubio, las cuales sostienen con sus escelentes yerbas porcion de ganado. Los CAMINOS son vecinales habiendo uno de herradura que cruza desde el bajo Aragon al reino de Valencia en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Teruel 2 veces á la semana. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. PROD.: trigo, cebada, patatas y guijones; hay ganado lanar y cabrio y caza de perdices, conejos, liebres y codornices. POBL.: 108 vec., 431 alm. CAP. IMP.: 94,010 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs. y se cubren con el prod. de propios que consisten en un horno, un molino harinero y 4 deh. de pasto de verano, y el déficit por reparto vecinal.

GUDES: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Salvador de *Parada* (V.). POBL.: 11 vec., 50 almas.

GUDIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de el Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.).

GUDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Mesia* (V.).

GUDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los *Angeles* (V.).

GUDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Juan de *Lamas* (V.).

GUDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 4 vec., 18 alm.

GUDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de *Iglesia-feita* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

GUDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Asmendi* (V.).

GUDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig, de San Pedro de *Mor* (V.).

GUDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Gomean* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

GUDIN (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Moreiras (1): SIT. en llano, combatido por los aires del N. S. y E.: el CLIMA es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas pulmonias y fiebres gástricas y catarrales. Tiene 60 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado de niños de niños. Para surtido de los vec. hay varias fuentes, y una de ellas de aguas ferruginosas. La igl. parr. (San Miguel), está servida por un cura de térm. y de patronato laical, y tiene por anejas las de San Nicolás de Nobas, San Lorenzo de Niñodaguia; y San Juan de Seoane de Oleiros. Tambien hay una buena ermita dedicada á Sta. Bárbara. Confina el TÉRM. N. Villar de Liebres (1/4 leg.); E. Santiago de Vilela (1); S. Sta. Maria de Lucenza, y O. Santiago de Garabelos, de cuyos puntos dista 1/2 leg. Le cruza el r. *Alboriz*, que nace en la elevada sierra de Larouco, camina por entre pequeñas montañas hácia la Limia, y tiene un puente de un arco de buena fáb., que se cree obra de romanos. El TERRENO es de inferior calidad y comprende al S. una alta sierra que principia en el crucero de Lucenza y continúa á Larouco sin producir mas que urces. Atraviesa por el pueblo un CAMINO que desde Ginzo va á Portugal, y por el térm. pasa otro camino que desde el valle de Salas se dirige al de Monterey; su estado es malo: el CORREO se recibe en Ginzo. PROD.: centeno, patatas, lino y nabos; hay ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio: caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUDIN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Roimil* (V.). POBL. 3 vec., 15 almas.

GUDIN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Julian de *Roimil* (V.). POBL.: 3 vec.: 15 almas.

GUDINO: alq. agregada al ayunt. de Doñinos (1/2 leg.), en la prov. de Salamanca (6), part. jud. de Ledesma (1): SIT. al N. de la cap. de la prov., con CLIMA frio y libre ventilacion. Confina al N. con Zafroncino; E. Villamayor; S. Tozas y O. Zafron. El TERRENO es de mediana calidad y PROD. centeno, poco trigo y mucha bellota por hallarse todo el térm. poblado de encina; hay ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: un vec., 6 alm. CONTR.: con su ayunt.

GUDINO (EL): aceña en la prov. y part. jud. de Salamanca (1 leg.), térm jurisd. de Villamayor. Se halla SIT. en la orilla del *Tormes* entre las aceñas de la Moral y del Canto y el pueblo de Villamayor que se halla al N. Consta de 3 piedras y una casa para el servicio del molinero. POBL.: un vec. 4 alm. Paga de contr. terr. 1,025 rs.

GUDIÑA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre, y de las felig de Cañizo, Pentes, San Lorenzo de Gudiña y Tameiron; pertenecia al conde de Monterey que nombraba en ella justicia ordinaria.

GUDIÑA: ayunt. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (32), corresponde á la dióc. de Orense (14), y de Astorga (22): SIT. al estremo SE. de la prov., en terreno montuoso. Reinan alternativamente todos todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N. y O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes pulmonias, dolores de costado, pleuresias y calenturas gástricas. Se compone de las felig. de Cañizo, Sta. Maria; Carracedo, Santiago; Gudiña, San Lorenzo; Pentes, San Mamed; Tameiron, Sta. Maria, y de la v. de su nombre, que es la cap. la cual comprende las parr. de San Pedro y San Martin. Confina el TÉRM. MUNICIPAL: por N. con el de Viana; al E. con el de Mezquita; por S. con Portugal, y al O. con el de Castrelo del Valle en el part. jud. de Verin. Los montes de Peñaviscos, Piedra-redonda, Masedo, Cañizo y Sierra-Seca hacen el TERRENO muy escabroso y quebrado. Brotan en diversos puntos fuentes de muy buenas aguas que aprovechan los vec. para beber y para otros objetos; cruzando por diferentes sitios algunos riach. que van á desaguar en el r. *Camba*. La parte montuosa é inculta ofrece arbolado de pinos, robles, arbustos y yerbas de pasto; la destinada á cultivo es en lo general de inferior calidad. Los CAMINOS son locales y malos, escepto la carretera que desde Castilla va á lo interior de Galicia, y los que conducen á Viana y á Verin, que se encuentran en mediano estado: el CORREO se recibe en la estafetilla ó carteria de la cap. del ayunt. todos los dias de la semana menos en jueves. PROD.: centeno, maiz, patatas, legumbres, lino, vino y hortalizas: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío: hay caza de conejos, liebres, perdices, corzos y jabalíes, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzo ordinario POBL.: 304 vec., 1,522 alm. CONTR.: 21,212 rs. con 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec., y el secretario de ayunt. está dotado con 900 rs. anuales.

GUDIÑA ó AGUDIÑA: v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2 1/2); SIT. en una loma al E. y entrada de la *Sierra-Seca*, donde la combaten principalmente los aires del N. y O.: el

CLIMA es frio, y las enfermedades comunes calenturas gástricas. Tiene 64 CASAS distribuidas en una sola calle, que divide la pobl. en dos partes, de las cuales la que hay al N. corresponde á la dióc. de Astorga, y la que queda al S. á la de Orense. Hay casa municipal, en cuyo recinto se halla la cárcel, y una escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños y dotada con 2,000 rs. anuales. Para surtido del vecindario existen 3 fuentes de frescas y cristalinas aguas dentro de la v., en la cual hay 2 igl. parr., la una dedicada á San Pedro que es aneja de Sta. Maria de Cañizo, y perteneciente, segun hemos dicho, al obispado de Astorga, ocupa la parte setentrional de la v., y la otra con el título de San Martin, aneja de San Mamed de Pentes, en la dióc. de Orense, se halla en el estado meridional del pueblo. Tambien hay una ermita con el nombre de San Roque á 200 varas E. de la v. en la demarcacion de la parr. de San Pedro. Confina el TÉRM. N. Boza; E. Cañizo; S. Tameiron, y O. la venta de la Teresa. Le cruzan dos riach.; uno de ellos con el nombre de *Ribeira* nace al N. de Cañizo, corre por el SO. y desemboca en el r. *Pereiro* junto á Barja: el otro denominado *Fraga*, tiene su origen en la falda de la sierra del Pereiro, corre hácia el O. y despues de regar la pradera de Gudiña, tuerce al N. y desagua en el r. *Camba*. El TERRENO es arcilloso con mezcla de greda, y comprende hácia el N. el monte de Peña-redonda; al S. el de Peñavivos; Sierra-seca al O., y Monte-Masedo al NO. Dentro de la v. se dividen los CAMINOS que pasan desde Castilla á Orense, dirigiéndose el uno por Verin, y el otro por Laza, cruzando tambien el que conduce desde Verin á Viana; su estado es mediano. Hay una carteria donde se recibe la CORRESPONDENCIA de Orense los lunes, miércoles y sábados, y de Benavente los domingos martes y viernes, y desde aqui se distribuye para varios pueblos. Se celebra en esta v. una feria el 10 de cada mes, cuyas principales especulaciones consisten en ganados. PROD: centeno, patatas, legumbres, lino, hortaliza y buenos pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; habiendo tambien una famosa parada con 4 garañones para ganado caballar; se encuentra caza de conejos, liebres, perdices, corzos y jabalies; y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos. POBL.: 64 vec., 340 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). El nombre de *Agudiña* con que tambien se conoce este pueblo, debe su orígen á que con dicho diminutivo se apellidaba la muger que edificó una venta, la cual fue el principio de la actual v. Se dice que en esta nació San Sebastian Aparicio.

GUDIÑA (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (14 leg), part. jud. de Viana del Bollo (4), ayunt. de su nombre (1): SIT. al S. de la *Sierra-seca* en terreno montuoso, con libre ventilacion y CLIMA frio pero sano. Tiene unas 50 CASAS de mala fáb. repartidas en los l. de San Lorenzo, la Gestosa y Parada de la Sierra. La igl. parr. (San Lorenzo), es aneja de la de San Mamed de Pentes. Tambien hay en el l. de Parada una ermita dedicada á San Lucas. Confina el TÉRM. con los de la felig. matriz, v. de Gudiña y Tameiron. Le cruza un riach. que naciendo hácia el N. se dirige á Portugal, y tiene un puente en el camino que va á Verin. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado; brotan en varios puntos del mismo fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para beber y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos, habiendo algunos que dirigen á Portugal; y cruzando por el térm., la carretera de Castilla á Galicia, que por la v. de Gudiña pasa á Verin: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: centeno, vino, castañas, patatas, legumbres y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices, corzos y jabalies, que suelen ocasionar mucho daño en los sembrados y arbolado; tambien se encuentra alguna pesca de truchas y barbos. POBL.: 46 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUDIÑA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, ayunt. de Gudiña: es aneja de San Mamed de *Pentes* (V.). POBL.: 40 vec., 190 almas.

GUDIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

GUDUGARRETA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, (4 leg.), part. jud. de Azpeitia (4), aud terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 11) y dióc. de Pamplona (12): SIT. en terreno costanero en la carretera general de Madrid á Irun, con CLIMA saludable, combatido de todos los vientos, escepto del S del que la resguarda una montaña: se compone de 9 CASAS inclusa la municipal con cárcel, y de una posada; para el surtido del vecindario hay diferentes fuentes de aguas ferruginosas: no tiene igl. parr. y los vec. acuden á la de Arriarán. Confina el TÉRM. N. Beasain y Arriarán; E. y S. Beasain, y O. Ormaiztegui. El TERRENO es montañoso, poblado en parte de castaños y otros árboles y mata baja, le atraviesa y corre por junto á la v. el r. Arguisano, que se confunde con el Oria á corta dist.; el monte llamado *Murumendi* abunda de robles, hayas, castañas, argoma, blanca y berozo. CAMINOS: el espresado de Madrid á Irun, en buen estado. El CORREO re recibe de Villareal por la balija de Villafranca. PROD.: trigo, maiz, castañas, habichuelas, habas, centeno, manzana, cerezas y nabos: cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. POBL.: 15 vec., 76 alm RIQUEZA IMP.: 8,161 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. y se cubre con la renta de la casa concejil é impuestos sobre licores.

Es patria de D. Francisco de Avila y Muxica, descendiente de la casa solar de Muxica, sita en la villa, y cardenal del título de Sta. Cruz de Jerusalen.

GUDULFES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fisteus* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

GUEBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. da Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.). POBL.: 1 vec, 5 alm.

GUEBALA ó GÉBALA: c. de los ant. várdulos, sujeta al conv. jurídico de Clunia, prov. tarraconense, mencionada por Ptolomeo entre las pobl. mediterráneas de aquella prov. Algunos sin mas fundamento que la semejanza del nombre, creyeron corresponder á la v. de Guevara de las prov. de Alava; otros la han identificado con Estella; pero son opiniones que aunque no repugnan á las relaciones de aquel geógrafo, aparecen del todo voluntarias.

GUECHO. anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (2 3/4 leg), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra (30), pertenece á la merind. de Uribe, tiene el 47° voto y asiento en las juntas generales de Guernica, y contribuye por 166 3/4 fogueras. SIT. en la costa septentrional del Océano Cantábrico, en un llano y con buenas vistas; CLIMA templado y saludable: tiene 250 CASAS, distribuidas en 2 barrios llamados el *Alto* que corresponde á la matriz, y el *Bajo* que comprende su aneja de Algorta, hoy mas numeroso y poblado que el primero; hay casa municipal, escuela de primeras letras fundada por D. Blas Echeandia, canónigo de Valladolid de Mechoacan, bajo la direccion de su hermano Fr. Andrés de Echeandia ob. electo de Nueva Cáceres, y dotada con 1,500 rs,. de los cuales solo 800 son retribucion de los alumnos que asisten en número de 160 de ambos sexos. La igl. parr. (Sta. Maria) fue reedificada en 1739, es de patronato particular y se halla servida por 4 beneficiados perpétuos con título de curas, 2 de los cuales asisten en la aneja, y por un sacristan: las ermitas estan dedicadas á Sta. Columba y al Angel de la Guarda, y estan sit. la primera en el parage, térm. ó barrio que llaman *Baserri*, que cuenta 13 cas., y la segunda á las inmediaciones de la matriz. Para beber y demas usos domésticos hay dentro de la pobl. 5 fuentes de aguas buenas y saludables, ademas de existir varios manantiales en el TÉRM. Confina este, N. con Sopelana; E. Berango; S. Lejona, y O. el mar Océano. El TERRENO es bastante llano, escepto la parte de *Baserri*, y de buena calidad: hay varios arroyos y buenos pastos. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Bilbao por balijero, los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: maiz, trigo, judias, arvejas, nabos y algo de chacoli: cria ganado vacuno, caza de liebres, ánades, garduñas y zorras; se pescan todas las clases de pescado que en los demas puntos de la costa Cantábrica. IND.: ademas de la agricultura y navegacion á que se dedican los naturales, hay 6 molinos harineros y fáb. de aguardiente. POBL.: 300 vec., 1,700 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. BILBAO, part. jud.)

GUECHO: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de la anteigl. de su nombre.

GUEDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Luanco y felig. de San Cristóbal de *Berdicio* (V.).

GUEDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Martin de *Betan* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

GUEDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Santiago de *Folgoso* (V.). POBL.: 16 vec., 70 almas.

GUEDEA: deh. grande con título de encomienda en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Almedina; comprende mas de 3,000 fan. de tierra y está destinada á pasto y labor.

GUEDEA: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Almedina: comprende 3,000 fan. de tierra, está destinada á pasto y labor, y tiene el tít. de encomienda.

GUEIMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Mamed de *Gueimonde* (V.): POBL.: 14 vec., 70 almas.

GUEIMONDE (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/4) y ayunt. de Pastoriza (1): SIT. en parage desigual y sobre la carretera que desde Meira se dirige á Mondoñedo, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Boliño, Castro, Gueimonde, Mozon, Ramalleira y Sinde, que reunen 41 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de San Martin de la Guardia. El TÉRM. confina por N. con San Cosme de Piñeiro y Sta. Maria de Alvare; por E. con el citado Piñeiro; por S. y O. con San Salvador de Creciente; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: tiene fuentes de buen agua, cuyos derrames fertilizan el territorio; este participa de monte y llano, aquel poblado de brozas, combustible y pastos, y este de mediana calidad. A mas de la carretera ó CAMINO ya indicado, los hay vecinales y todos en estado regular, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD. trigo, centeno, maiz y patatas; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza: IND. la agrícola: POBL. 42 vec., 240 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.)

GUEIMONDES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Santiago de *Reigosa* (V.).

GUEITAR: arr. en la prov. de Almeria, part. jud. de Purchena, y térm. jurisd. de *Olula del Rio* (V.).

GUEITAR: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Purchena, y térm. jurisd. de *Olula del Rio*. Se halla sit. al N. de esta, y su terr. comprende 600 fan. de tierra con abundancia de árboles frutales, siendo de regadio la mitad de dicha estension. POBL. 40 vec.

GUEJAR-SIERRA ó GUEJAR DE LA SIERRA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada 3 leg.), sit. sobre un cerro al E. de la capital, en la falda de Sierra Nevada, á la márg. der. y dist. de 1/4 de leg. del r. Genil; con CLIMA bastante frio, vientos N., E. y O., padeciéndose mas comunmente calenturas inflamatorias y pulmonias. Tiene 300 CASAS, 15 calles y 2 plazas; casa de ayunt., cárcel, pósito y escuela de primera enseñanza para ambos sexos en un mismo edificio, dotada esta con 1,880 rs. anuales, y concurrida por unos 120 niños; 2 fuentes, ademas de los muchos manantiales del térm.; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario). curato de 2.º ascenso, servido por el párroco y 1 teniente; cementerio á la entrada del pueblo por el camino de Granada. Confina el TÉRM. por el N. con Qüentar y Dudar á 1/2 leg. y á 3 con la Peza; E. Jerez (4 leg.), Trebeles y Barranco de Poqueira (5): S. con Monachil (1) y deh. de Dilar (1 1/2), y O. con Monachil á 1 leg. y á 1/2 con Pinos de Genil, estendiéndose 5 1/2 leg. de N. á S. y 5 de E. á O. Tuvo en tiempo de los árabes 3 barrios; el alto á un tiro de fusil de la actual pobl., del cual solo se conservan vestigios de casas y de un cast.; el de en medio. que subsiste, y el bajo, á igual dist., tambien destruido. A 1/2 leg. por el S. se encuentra la cortijada de Canales, sujeta en lo civil al ayunt. de que tratamos, y en lo ecl. á la felig. de *Pinos de Genil* (V.). El TERRENO es montuoso, endeble y pedregoso, con 8 pedazos de monte de encinas y robles bastante destruidos, en los sitios de Sotillo, Umbria de Genil, Fuentezuelas, Encinillas, Umbria de Maitena, Majadillas, Padules y Jarales, y 7 deh. de pasto en Sierra Nevada que ocupan una estension de mas de 2 leg., y son propias del marques de Bélgida, Mondejar y San Juan, por cesion real en tiempo de la conquista: la principal de ellas conserva el nombre de San Juan por el barranco que hay allí del mismo nombre, y es el principal brazo del Genil. Este r., cuyas primeras fuentes sit. en la cumbre de Sierra Nevada dentro de este térm., son las de los barrancos de Guadarnon, del Real, de Bacares y de San Juan, abre su cauce por entre dos cordilleras de ceros, donde se le une. á 1/2 leg. de Güejar-Sierra, el arroyo ó nacimiento de Maitena, que brotando en la misma sierra, reune las aguas de los barrancos del Panderon, de las Cobatillas, de los Gabilanes y de Santiago. Continúa el Genil á 1/4 leg. de Güejar en direccion á los térm. de Pinos de Genil y Senes, para seguir despues al de Granada, recibiendo el arroyo de Aguas-blancas que nace tambien en la jurisd. de que tratamos, donde se denomina de Padules. Fórmase este arroyo de las fuentes del Hervidero, Berreadero, Tocon y Fuente-loca, todas de agua cristalina, hasta que á 1/4 leg. de Qüentar, á donde desciende, se le reune un arroyo gredoso que le da el color y nombre de Aguas blancas: pasa por Qüentar y Dudar, y sigue al térm. de Pinos, donde se incorpora al Genil, perdiendo su nombre. Para atravesar estas corrientes no hay en toda la jurisd. mas que algunos puentes de madera. Ademas del camino que conduce á Granada, existen varias veredas para los pueblos limítrofes y para las labores de campo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la capital por balijero 2 ó 3 veces á la semana. PROD.: el trigo, centeno y habichuelas son las principales; tambien se coge maiz, garbanzos, habas, yeros, vino de mala calidad, algun aceite y seda y patatas: ganado cabrio, vacuno, lanar, asnal y mular: caza de perdices y cabras monteses; pesca de truchas. En el mencionado barranco de San Juan, sit. 1/2 legua mas arriba de Güejar, abunda el hermoso jaspe verde, llamado serpentina, de que se han hecho preciosas obras, como ya tuvimos ocasion de decirlo en el art. de la prov. de Granada. Esta cantera seria de grande utilidad y de uso mucho mas frecuente que en el dia, si se habilitase el camino á Granada, cuya mayor dificultad consiste en la cuesta ó subida desde la misma cantera á la loma que da frente al pueblo. IND. la agrícola: 2 molinos harineros, 3 hornos de cocer pan, 2 prensas y una viga de moler aceite, un martinete de fundir y batir cobre. Algunos vec. se ejercitan en conducir leña á Granada. POBL. 312 vec., 1,417 alm.: CAP. PROD. 4.189,516 rs. IMP. 172,105. CONTR. 19,825. Este pueblo, considerado antes como v., y que segun otros datos cuenta 424 vec., 1,961 alm., sirvió de grande apoyo á los moriscos en su rebelion, fortificándose en él por su ventajosa sit. y aspereza del terreno; fue despues aplicado á la corona, y por esta cedido á la c. de Granada, que lo vendió á censo enfiteutico en 1565 á 100 nuevos pobladores, por lo cual se paga á dicha c. el cánon de 6,620 rs. 26 mrs. anuales.

GUEL ó HUEL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (22 horas, part. jud. de Benabarre (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26), y dióc. de Lérida (20). SIT. en terreno muy escabroso, con CLIMA sano y combatido de todos los vientos: tiene 35 CASAS de antigua construccion y que ofrecen pocas comodidades; ademas de no formar cuerpo de poblacion, porque apenas hay mas de tres reunidas; hay casa de ayunt. que sirve de cárcel y pósito; dos igl. parr. (Sta. Waldesca y Ntra. Sra. de las Rosas), servida por dos curas que se titulan naciones primera y segunda curadas, de provision real ó del diocesano alternativamente, segun los meses en que quedan vacantes: existen ademas en diferentes caserios de que se compone la pobl. las capillas de Sta. Lucia, Sto. Cristo, San Francisco de Asis, Ntra. Sra. del Cármen, y tres mas sin culto por hallarse casi arruinadas: la igl. de Sta. Waldesca consta del altar mayor, la Asuncion, y los laterales de la Concepcion, del Rosario, del Sto. Cristo y de San Antonio Abad, no ofreciendo nada de particular por la sencillez de su construccion y arquitectura; tiene cementério en parage ventilado, y para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados se sirven de las aguas de algunos arroyuelos que corren por el término: confina este por N. con Dafaluy; E. r. Isabena; S. el mismo r. y el Soler y O. Puebla de Fantova, estendiéndose 5/4 de largo con 1/2 hora de ancho. El TERRENO es escabroso, buralenco montuoso y peñascoso, formando una cordillera hácia el pueblo de Esdolomada, todo secano á escepcion de 3 ó 4 casas que fertilizan un pedazo con las aguas del r. Isabena: escepto de las tierras cultivadas, está poblado de pinos, quejigos, bojes y peñascos con un trozo de monte comun que sirve esclusivamente para pastar los ganados. El espresado r. Isabena forma límite entre este térm. y el de Roda, descendiendo de NE. á SO. hasta juntarse con el *Cura* á 4 horas del pueblo que describimos: CAMINOS: el que de Villaler conduce á Graus, y algunos locales todos en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de esta v. por propio: PROD. centeno, trigo, cebada, vino, aceite y varias legumbres y hortalizas: cria de ganado lanar, cabrio y vacuno, aunque en corto numero; caza de perdices y conejos; como animales dañinos, abundan los lobos, zorros, y como reptiles, escorzones, escorpiones, serpientes y otros de

esta especie. IND.: un herrero y un tejedor. POBL.: 31 vec., 145 alm. RIQUEZA IMP.: 37,111 rs. CONTR.: 7,156 rs.

GUEL ó GUELS: torrente en la prov., part. jud. y térm. de la c. de *Gerona* (V.).

GUELAGO ó HUELAGO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3). SIT. en un barranco al NO. de la cab. del part., con CLIMA poco sano, pues se padecen frecuentes calenturas, vientos E. y O. Tiene 29 CASAS, una escuela para ambos sexos dotada con las retribuciones de los 10 niños que suelen concurren á ella; igl. parr. (San Juan Bautista) vicaria perpétua de entrada, filial del sagrario de Guadix, de concurso, terna y real presentacion, servida por el vicario y un sacristan; una fuente de buen agua en el térm., el cual confina por N. con el de Pedro Martinez; E. el de Guadix; S. el mismo y el de Moreda, y O. el de Cardela. El TERRENO es de regular calidad, con varios CAMINOS de herradura para los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, cebaba, centeno y maiz, y cria algun ganado lanar. La CORRESPONDENCIA se recibe de Guadix por balijero. POBL.: 38 vec. (otros datos le dan 51), 173 hab., dedicados á la agricultura: hay 2 mólinos harineros. CAP. PROD.: 1.040,733 rs. IMP.: 42,295. CONTR.: 5.399.

GUELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig de San Jorge de *Goa* (V.). POBL.: 4 vec., 26 alm.

GUELBENZU: l. del valle y ayunt. de Odieta en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 1/2 leg.) SIT. en una hondonada que rodean elevados montes por N. y S., á la der. del r. *Ulzama*: CLIMA frio y humedo, pero sano. Tiene 14 CASAS que forman una calle con plazuela; igl. parr. (San Juan Evangelista) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio; una fuente cerca del pueblo y otra mas dist. en el térm., ambas de agua potable: los niños acuden á la escuela de Anocibar. Confina el TÉRM. N. Latasa; E. Ostiz; S. Enderiz, y O. Gascue: siendo su estension de 1/2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad á beneficio de su mucho cultivo: le bañan los r. que bajan de Basaburua mayor y de Ulzama, que tienen 2 puentecillos: hay montes con arbustos y buenos pastos, y una pradera con yerbas para ganado menor. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: en el de Pamplona hay una venta. El CORREO se recibe de la dicha cap. por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, legumbres, menuzales y algo de lino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, caza de perdices, lobos y zorros, y pesca de truchas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 14 vec., 50 almas. RIQUEZA con el valle (V.).

GUELDEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de *Obe* (V.). POBL.: 1 vec., 8 alm.

GUELDOS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zamudio. POBL.: 26 vec., 140 alm.

GUELDOS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Arteaga*.

GUELVA (RIVERA DE): (V. Huelva rivera).

GUELLANO: anteigl. del Valle real de Leniz en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara (2 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (23): pertenece al ayunt. de Arechavaleta: SIT. en la falda meridional del monte *Muru* en terreno costanero y desigual, con CLIMA sano, y combatido del viento NO Tiene 15 CASAS dispersas; igl. parr. (La Asuncion) servida por un beneficiado con título de cura, y un sacristan, y una ermita (San Antonio). Confina el TÉRM. N. Garagarza; E. Galarza; S. Apozaga, y O. Uncella. El TERRENO es arcilloso, rodeado de montes bien poblados: le atraviesan 2 riach., de los cuales uno nace en el monte Muru: el CORREO se recibe de Arechavaleta. PROD.: trigo, maiz, castañas, lino, patatas, centeno, judias, guindas y manzanas; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices y raposos. POBL.: 15 vec., 85 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

GUEMBE: l. del valle de Guesalaz en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.), part. jud. de Estella (4 1/2): SIT. á la falda de un monte llamado el *Encinal*, en terreno llano con vistas al S.; CLIMA templado y combatido de todos los vientos, se padecen inflamaciones: tiene 22 CASAS, que por su mala colocacion solo forman una plaza, casa consistorial y escuela para ambos sexos, frecuentada por 24 ó 30 alumnos, y dotada con 430 rs.; una fuente para el consumo del vecindario; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un vicario; cementerio fuera de la poblacion, en paraje ventilado, 2 ermitas (San Antonio y Ntra. Sra. del Camino). Confina el TÉRM. N. Munarriz; E. Salinas de Oro, y S. y O. Vidaurre. El TERRENO es escabroso y de mediana calidad, con un monte titulado Encinal, poblado de encinas y bojes: en el mismo nace un arroyo que atraviesa junto al pueblo Los CAMINOS son locales en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, avena, maiz, legumbres y vino; cria de ganado de toda clase, siendo preferido el lanar. POBL.: 22 vec., 150 alm. CONTR. con el valle (V.).

GUEMES: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), ayunt. de Bareyo: SIT. en una hondonada, circuida de montes: no obstante esto está ventilado, y disfruta de CLIMA saludable. Tiene 100 CASAS; escuela de primeras letras con la mezquina dotacion de 160 rs. y un celemin de maiz por cada uno de los 40 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Vicente mártir) servida por 2 curas que nombra el diocesano; cementerio junto á la igl., y unas 20 fuentes de cuyas aguas se forman 2 arroyos que atraviesan la pobl. y se unen al de Galizano, despues de impulsar las ruedas de 3 molinos harineros durante la estacion de invierno solamente. Confina N. Bareyo; E. la sierra de Galizano; S. Meruelo, y O. Galizano. El TERRENO es montuoso casi en su totalidad, está cubierto de robles, hayas, castaños y otros arbustos; es bastante fértil, y muy á propósito para el arbolado. Los CAMINOS son locales y malos. PROD: maiz, legumbres, vino, chacolí, hortaliza, frutas y buenos pastos: faltan algunos artículos para el consumo de que se proveen los vecinos en los mercados de Meruelo y Oznayo; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda; alguna caza. IND.: los molinos harineros; muchos de sus naturales se dedican á la carpintería, oficio que ejercen en otras prov., y particularmente en la corte. COMERCIO: estraccion del ganado de cerda y aves domésticas para Santander y Santoña, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 100 vec., 490 alm. CONTR. con el ayunt.

GUENAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

GUENDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig de San Pedro de *Folladela* (V.). POBL.: 2 vec., 13 alm.

GUENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Felix de *Cangas* (V.). POBL: 21 vec., 105 alm.

GUENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

GUENDULAIN: l. con ayunt. de la cendea de Zizur en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (5/4 de hora): SIT. en una vega algo escabrosa en la falda de la sierra *Perdon*, con CLIMA alegre y un tanto frio, húmedo y muy variado; le combaten los vientos N. y NO., que proporcionan una salubridad poco interrumpida. Tiene 35 CASAS, inclusa la municipal con cárcel y escuela frecuentada por 20 ó 24 alumnos de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) servida por un abad; cementerio próximo á la misma, y para el abasto del vecindario existen 2 fuentes de buenas aguas, inmediatas al pueblo El TÉRM. que se estiende 1/2 hora en todas direcciones confina N. con Gazolaz; E. Galar; S. Zariquiegui, y O. Muru. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte flojo y de poco suelo; pero hay bastantes manantiales ademas de un arroyo que desciende por S. de la espresada sierra, y corre hácia el r. de Salinas. Los CAMINOS son locales El CORREO se recibe de Pamplona por balijero suelto. PROD: trigo, cebada, avena, maiz, patatas y menuzales; cria ganado vacuno, lanar y caballar, para el que hay buenos pastos; y no falta caza de perdices, liebres, lobos, zorros y aves de montaña. POBL.: 30 vec., 156 alm. RIQUEZA con la cendea (V.).

GUENDULAIN: l. cab. del condado de su nombre, del Valle y ayunt. de Esteribar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (5): SIT. en alto con vistas al E. y á la der. del r. Arga; CLIMA sano. Tiene 6 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un abad, cura de entrada, de provision del pueblo. El TERM. confina N. Idoy; E. y S. Zuriain, y O. Osacain; en él

se encuentran montes poblados de robles y pinos, y una fuente de buenas aguas. El TERRENO prod. maiz, avena y menuzales: cria ganado vacuno y lanar y caza de perdices. POBL.: 6 vec., 25 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

GUENIA: ald. en la isla de Lanzarote, ayunt., parr. y part. jud. de Teguise (2 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Canarias. En la actualidad este punto está casi desp. á consecuencia de la aridez del suelo que casi nada produce por la escasez de lluvias. Tiene 11 vec. y 40 alm., estando su poca RIQUEZA incluida en la de ayunt.

GUEÑA: r. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Onis. Tiene su nacimiento en las elevadas montañas que hay al E. de la prov.; corre por los ayunt. de Onis y Cangas, y se une al r. Sella, de quien es tributario, formando con él un ángulo en cuyo vértice está sit. la v. de Cangas, punto céntrico y cap. del part. y ayunt. de su nombre. Dicho r. cria truchas, anguilas y otros peces menudes, fertiliza trozos de terreno y da impulso á varios molinos harrineros.

GUEÑES: concejo con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 leg.), part. jud. de Valmaseda (2), escepto el barrio de Sodupe perteneciente al de Bilbao, aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las provincas Vascongadas (Vitoria 14), dióc. de Santander (13): es uno de los 10 pueblos de las Encartaciones que tienen voto en las juntas generales de Guernica, y pertenece al bando *Oñacino*, segun indica su mismo nombre. SIT. en un hermoso valle rodeado de montes bastante elevados y pintorescos por el arbolado y caserias; CLIMA frio, combatido por vientos N. y O., y propenso á catarros y calenturas. Se halla dividido el concejo en 4 cuadrillas llamadas de *Berlegillo*, San Pedro de *Goicouria*, *Sanchósolo* y la *Ribera*; abarcando la primera todos los barrios y cas. sit. en la falda y al pie del monte de su nombre, y principalmente en l. de Güeñes; la segunda se formó con el barrio de su nombre y los sitios en la falda de los montes de Ganzabal y Lujar; la tercera se constituye tambien con el barrio de su nombre y particularmente con el l. de Sodupe y varios cas. á la márg. der. del r. Cadagua; y la cuarta comprende el barrio de la Cuadra Alta y Baja, y algunos otros de escasa importancia: la mayor parte de la pobl., que reune un total de 250 CASAS, se halla agrupada en torno de las igl. y estendida á las márg. del Cadagua por un valle largo y angosto, al que se penetra por el punto de la Cuadra, por terribles gargantas y desfiladeros. En Güeñes y Sodupe hay escuelas de primeras letras, cuyos maestros tienen al mismo tiempo las sacristias de Sta. Maria de *Güeñes* y San Vicente de *Sodupe*, debiendo el primero desempeñar el cargo de organista, y reuniendo ambos por tales conceptos, 1/2 fan. de trigo por cada niño, una renta, el primero de 3,000 rs. próximamente y el segundo de 2,000, con casa y huerta que les da el pueblo para habitacion y recreo: concurren de 80 á 90 discípulos, entre los cuales no deben comprenderse las 40 niñas que asisten á otra escuela gratuita de fundacion particular, que se halla tambien en el citado l. de Güeñes. La parr. matriz, bajo la advocacion de Sta. Maria, está en Güeñes, y tiene 4 anejas; una en Sodupe dedicada á San Vicente Mártir y edificada á costa de sus feligreses hácia los años 1494; otra en Goicouria bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, y 2 en la Cuadra, sit. una en La Cabex, dedicada á San Miguel y fundada por sus feligreses hácia los años 1520, y la otra en la Cuadra Baja, bajo la advocacion de San Pedro y construida igualmente por los parroquianos hácia el año 1524: hay ademas 5 ermitas (San Bartolomé, Sta. Maria Magdalena, San Miguel, San Martin y Sta. Marina), repartidas por todo el concejo, en las que suele celebrarse misa los dias de sus patronos. Hállanse las parr. servidas por 9 beneficiados de racion entera y 2 de media, todos patrimoniales y provistos en concurso por el ordinario; constituyen el cabildo de Güeñes con los beneficiados de Galdames, Sopuerta y Zalla, y residen uno en cada aneja y los restantes en la matriz. El TÉRM. confina N. Galdames; E. Baracaldo y Alonsoteguí; S. Gordejuela, y O. Zalla; se estiende una leg. de E. á O., y 2 1/2 de N. á S., en cuya direccion le riega en toda su long. el r. *Cadagua* ó *Salcedon*, sobre el cual tiene en diferentes puntos 6 puentes en la ant. calzada y caminos vecinales, y uno en la nueva carretera de Bilbao á Valmaseda, que atraviesa todo el concejo casi paralela á dicho r.: se incorpora á este en Sodupe el r. de Gordejuela, por cuya márg. se halla la ant. calzada á Arciniega y Peña de Angulo, y en otros varios puntos diferentes arroyos de poca importancia. Los pendientes y elevados montes estan cubiertos de robles, castaños y madroños que los naturales llaman *bortos*, y crian liebres, algunos jabalíes, y pocas perdices, pero muy grandes; no faltando tampoco sierras despobladas que se aprovechan para pastos de ganado. El TERRENO es arenisco, arcilloso en los llanos y cayueloso en las laderas y recuestos; todo él de secano CAMINOS: ademas de los espresados en el cuerpo del art., hay el camino vecinal en direccion á Galdames y Somorrostro, que empalma en el l. de Güeñes con la nueva carretera. CORREO: se recibe de Valmaseda por balijero los domingos, miércoles y viérnes. PROD.: maiz, trigo, chacolí, patas, habas, alubias, y abundancia de frutos de todas clases, especialmente de manzanas, castañas y nueces; mantiene ganado vacuno, lanar y poco caballar; hay caza, de la que ya se hizo mérito, y pesca de loinas, anguilas, barbos, cangrejos y truchas. IND.: ademas de la agricultura existen 2 martinetes, 2 ferrerias, un horno de acero y 9 molinos harineros, pudiendo tambien aprovecharse 6 saltos de agua que daban movimiento á 2 ferrerias y 4 molinos, en el dia arruinados. El COMERCIO consiste principalmente en la ferreteria y ganaderia, y en la venta de frutos y pan que los naturales llevan á Bilbao, surtiéndose del grano necesario en los mercados de Valmaseda, Arciniega y Orduña. En Güeñes se celebra por Pascua de Resurrecion una feria de ganado vacuno poco concurrida. POBL.: 201 vec., 869 alm. RIQUEZA IMP. (V. VALMASEDA, part. jud.).

GUEÑES: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. jurisd. del concejo de su nombre (V.). Tiene una igl. que es la matriz del concejo, dedicada á Sta. Maria, y fundada por Martin Sanchez en el siglo XII, siendo señor de Vizcaya D. Diego Lopez de Haro el Bueno: es toda ella de piedra silleria, de mucha capacidad, compuesta de 3 naves, siendo la de enmedio muy espaciosa y bella; los retablos y altares, perfectamente tallados y dorados, son de gusto churrigueresco, sobrecargados de hojarasca y racimos: encima de la sacristia hay un salon donde se custodian los archivos del cabildo y ayunt.: contiguo á la pared del O. se ha construido hace pocos años un reducido cementerio, indigno de tan hermosa igl. Agrupado y junto á esta, se halla el pequeño l. ó ald. á la márg. del *Cadagua*, ofreciendo sus lindas casas una vista agradable. A un tiro de fusil está por un lado el palacio de Amezaga, edificio grandioso, no concluido, que empezaron á edificar tres hermanos, nacidos en aquel punto, los cuales llegaron á ser generales en tiempo de Felipe V. Enfrente, y á la parte opuesta del r., enmedio de una espesa y sombria arboleda, descuella dominando todo el valle la ennegrecida torre de la Jara, una de las de bando que pueblan á Vizcaya

GUERAL (SAN MARTIN): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Peroja. SIT. á la der. del r. *Miño* con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 50 CASAS distribuidas en el l. de Corbelle-do-medio, en las ald. de Alemparte, Caride, Carreira, Casal da Vila, parte de Conchouso, Corbelle-do-cabo, Gueral y Villar de Corbelle: hallándose aisladas las casas de Ferbeda y Mourelo. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Armental; E. Villarrubin; S. Ucelle, y O. Readegos. El TERRENO participa de monte y llano, y abunda en fuentes de buenas aguas que utilizan los vecinos para surtido de sus casas y otros objetos. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, castañas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias clases. POBL.: 55 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

GUERDIES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de *Sta. Eulalia* ó *Sta Olalla* (V.).

GUEREDIAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Abadiano.

GUERENA: cofradia ó barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mallavia, de cuya jurisd. depende en lo civil, perteneciendo en lo eclesiástico á Bolibar, de quien es aneja la parr., dedicada á San Adrian, y servida por uno de los beneficiablos que componen el cabildo de la matriz. Tiene 26 casas, 36 vec. y 191 alm.

GUERENDAIN: l. del valle de Ulzama en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): tiene ayunt. de por sí, no obstante de la sujecion al co-

mun del valle: SIT. en punto elevado, á la der. del r. *Arraiz*; CLIMA frio y húmedo, pero sano. Las 23 CASAS de que consta la pobl., forman una calle con plazuela; la casa concegil sirve de posada y cárcel: los niños asisten á la escuela de Larrainzar: hay 2 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec.: la igl. parr. (San Lorenzo) está servida por un cura y sacristan: el cementerio se halla próximo á la igl. El TÉRM. confina N. Zenoz; E. Elso; S. Guelbenzu, y O. Larrainzar. El TERRENO es de mediana calidad, mas á propósito para la cria de ganado que para el cultivo, sin embargo de correr á poca dist. el r. *Ulzama*, y fertilizarlo 2 arroyos y varios manantiales que brotan en el mismo: por N. y O. hay monte robledal con espinos, mata baja y buenos pastos. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, patatas y menuzales; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; caza de liebres, jabalies, lobos y aves de montaña, pesca de truchas y anguilas. POBL.: 20 vec., 125 alm. IND., COMERCIO y RIQUEZA (V. ULZAMA, valle).

GUERENDIAIN: l. del valle y ayunt. de Elorz en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.), part. jud. de Aoiz (4): SIT. en la falda de la sierra de Alaiz, próximo á la casa que llaman del Rey; CLIMA frio y sano. Tiene 7 CASAS miserables y de mala construccion escepto la abacial; habia un palacio ant. y magnífico que fue quemado por los franceses en la guerra de la Independencia: la fuente de que se surte el pueblo, es de esquisitas aguas. La igl. parr. (San Juan) es de patronato del baron de Beorlegui y se halla servida por el abad, cura de entrada y de provision del marqués de Badillo. El TÉRM. confina N. Oriz; E. Ezperun; S. la sierra de Alaiz, y O. Tiebas: siendo su estension 1/4 de leg. de E. á O. y 1/4 y medio de N. á S.: el monte Robledal que en él se encuentra, llega hasta el mismo pueblo. El TERRENO participa de llano y costanero; aquel muy bueno para granos y patatas, y el segundo muy especial para legumbres: hay canteras de piedra caliza, un soto con arbolado de fresnos, y buenas deh. cuya estension puede calcularse en 200 robadas. Los CAMINOS son locales y no muy buenos, El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: buenas y abundantes legumbres, trigo, cebada, avena, maiz, patatas y alholva; cria ganado vacuno, mular, caballar y lanar; caza de codornices, perdices y liebres. COMERCIO: consiste en la esportacion de cereales y patatas sobrantes del consumo. POBL.: 7 vec., 46 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

GUEREÑA: l. del ayunt. de Foronda, prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (5/4 de leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos (21), dióc. de Calahorra (20): SIT. en llano al N. con inclinacion al O. de Vitoria; CLIMA sano, no obstante de reinar el viento N. que es muy frio. Tiene 14 CASAS, igl. parr. (San Estéban) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura de nombramiento del ordinario, ermita dedicada á San Bartolomé, cementerio en parage ventilado, un campo pequeño que llaman las Landas y suele servir de punto de reunion ó paseo, y una fuente de esquisitas aguas potables, de las que entre otras varias hacen uso los naturales. El TÉRM. confina N. Legarda; E. Antezana; S. Esterrona, y O. Ullibarri-viña; hay un monte encinal y dos con robles, fresnos y espinos. El TERRENO es bastante regular y puede calcularse de segunda clase; le baña el r. Zalla. CAMINOS: locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Vitoria, por peaton. PROD.: trigo, cebada, avena y menuzales; cria ganado vacuno y caballar; hay caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas, truchas y barbos. POBL.: 12 vec., 60 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUEREÑU: l. del ayunt. de Iruraiz, prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Salvatierra (1), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra (14): SIT. en llano al N. del monte y puerto de su nombre; CLIMA saludable. Tiene 25 CASAS, escuela concurrida por 24 alumnos de ambos sexos y dotada con 20 fan. de trigo, igl. parr. (la Asuncion) servida por 2 beneficiados perpetuos, uno de ellos con título de cura, y por un sacristan; 2 ermitas bajo la advocacion de Santiago y Sta. Ana, un paseo con arbolado, una fuente con 2 caños en el pueblo y 4 en el térm., todas de aguas muy buenas y saludables. El TÉRM. confina N. Langarica; E. Maestu; S. Ullibarri-Jáuregui, y O. Luzcando: hay monte con arbolado al S. de la pobl. El TERRENO es de buena y mediana calidad; le bañan 2 riach. que nacen en el puerto y Ubao, y se reunen cerca de Chinchetru. CAMINOS: locales y en invierno malos. El CORREO re recibe de Salvatierra. PROD.: trigo, cebada, maiz, yeros, arvejas, mijo y patatas; cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio y de cerda, caza de liebres, zorros, perdices y codornices. IND.: un molino harinero. POBL.: 20 vec., 89 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUEREQUIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

GUEREQUIZ: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meacaur de Morga.

GUERETA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Mañaria.

GUERGAS ó HUERGAS DE BABIA: l. en la prov. de Leon (11 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (3), dióc. de Oviedo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de la Majua (1 1/4): SIT. en una llanura circundada por N., S. y O. de elevadas montañas; combátenle con especialidad los vientos del primero de los indicados puntos cardinales, alguna vez los del último, y rara los del segundo; su CLIMA es bastante sano: sus enfermedades mas comunes constipados, pleuresias y alguna que otra calentura. Tiene 16 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 120 rs. á que asisten 15 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina N. Torre; E. Riolago; S. San Felices, y O. Robledo; todos á 1/2 leg. con corta diferencia. Por debajo de una de las casas del pueblo pasa una mina de plomo argentífero que no se beneficia. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Babia de Arriba, toma nombre de las diferentes jurisd. por donde pasa, y se une al Esla. Hay 12 montes de roble y urz, no muy poblados. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de San Felices. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de perdices y palomas torcaces, y pesca de truchas. IND.: en las noches de invierno con especialidad se dedican las mujeres á hilar lino de que fabrican lienzos caseros; hay 3 telares de paño brusco, 3 batanes y 4 molinos harineros, todo en buen estado. POBL.: 14 vec., 52 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

GUERGUETIAIN: l. del ayunt. y valle de Izagaondoa, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.), part. jud. de Aoiz (3): SIT. en llano y á la falda S. del monte Izaga; CLIMA frio. Tiene 3 CASAS de pocas comodidades, igl. parr. (San Martin) servida por un abad, cura de entrada, de provision del diocesano, y cementerio próximo á la igl.: para beber y demas usos domésticos se surten los vec. de las aguas de un arroyo y una fuente. El TÉRM. confina N. Iranoz; E. Indurain; S. Bersolla, y O. Ziligueta; siendo su estension de 1/2 leg. por todos lados: dentro de esta circunferencia hay un monte de poca consideracion con robles y pinos, y canteras de piedra caliza. El TERRENO es en su mayor parte arenisco y de secano; le baña ademas del espresado otro arroyo que con aquel trae su origen del *Izaga*, y reuniéndose 1/4 de hora del pueblo toma el nombre de barranco de Aizpe. Los CAMINOS son de travesia á los lugares limítrofes y malos. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, patatas y legumbres; cria ganado lanar, y caza de perdices, zorros y liebres. POBL.: 3 vec., 20 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

GUERIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt, de Labiana y felig. de San Pedro de *Tiraña* (V.).

GUERIBAÑEZ: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca (4 leg.), térm. jurisd. de San Pedro de Rozados: SIT. á orilla del r. *Valmuza*. Se estiende 1/4 de leg. de E. á O. y otro tanto de N. á S. consta de 708 fan. distribuidas; 1 1/2 de regadio con el agua de la fuente que hay en él; 77 de secano para trigo, 72 de centeno, 282 de prados y 376 de monte. Para el pago de contr. está unido á Estéban Isidro.

GUERNICA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, térm. jurisd. de Mendarozqueta y Ciriano: SIT. al N. y á dist. de 1 1/2 leg. de la cap. del part.; CLIMA sano, á pesar del viento frio que le combate. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. No existe ya rastro del ant. l., del que para señal se ha puesto una cruz. El TERRENO es de bastante buena calidad; cria buenos pastos, y produ-

ce toda clase de frutos: hay caza de perdices en abundancia.

GUERNICA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Vizcaya, aud. terr de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra: consta de 5 v. y 16 anteigl. ademas de varias cofradías, barriadas y cas., que reunen 3,033 CASAS y forman 21 ayunt., cuyas distancias entre sí y de ellos á la cap. de prov., aud. terr. y demas dependencias; así como lo relativo á riqueza y pobl., aparece del estado y cuadro sinóptico que á continuacion insertamos.

GUERNICA.																									
5	Baquio.																								
2	3	Bermeo.																							
1 1/2	3 1/2	1 1/2	Busturia.																						
4 1/2	2 1/2	1/2	1/2	Forua.																					
2 1/2	3	3	3	2 1/2	Fruniz.																				
7	5	3 1/2	2 1/2	4 1/4	2	Gorrocica.																			
2 1/4	4	4	4 1/2	2	6 1/2	4 1/2	Lauquiniz.																		
1 1/4	3 1/4	4 1/2	5	2 1/2	7	1 1/4	5	Lemoniz.																	
5 1/4	3 1/4	1 3/4	3/4	2 1/4	2 1/4	4 1/4	4 1/4	1/2	Luno.																
1 1/4	3 3/4	3 3/4	4 1/2	1 3/4	6 1/4	1 1/4	1 1/4	4	4 1/4	Maruri.															
2	3	3	3	3/4	5	2	2 1/2	2 3/4	1 1/4	3	Meñaca.														
2 1/4	3	3	3 1/4	3/4	5	2 1/2	2 1/4	3	1 1/4	1 3/4	3	Morga.													
2 3/4	3/4	1 1/2	1 1/2	3	4	4 1/4	3 1/2	2 1/4	3 3/4	3	1 1/4	3 1/4	Mundaca.												
2	3	3	3 1/2	1	5 1/2	1	1 1/2	3 1/4	3/4	2	1	3 1/2	3	Munguia, villa.											
2	3	3	3 1/4	1	5 1/2	1	1 1/2	3 1/4	3/4	2	1	3 1/4	1 1/4	3 1/2	Munguia, anteiglesia.										
4 1/2	2 1/4	1/4	1/4	3 1/2	2 3/4	4 1/4	4 3/4	1	4	3	3	3 1/4	2	3 1/2	3/4	Murueta.									
6	3	3	1 1/2	3 1/4	3	4 1/2	5	3/4	4	3	1 3/4	3 1/4	1	3 1/4	2 1/4	3	Mugica.								
2	3	1	1 1/2	3	3 1/2	4	4 1/2	2 1/4	3 3/4	3	3	3	3	3	1 1/2	1/4	2	Pedernales.							
5 1/2	2	5	5	5 1/2	3	7 1/2	1 1/2	1	5 1/4	1 1/4	3	4	5	2	2	5 1/4	5 1/4	5 1/4	Plencia.						
4 1/4	3 1/4	2	1 3/4	1 1/4	3 1/4	3 1/4	3 3/4	1	3	1 3/4	1/2	2 1/4	1	2 1/4	2	2 1/2	2 1/4	4 1/4	1 1/4	Rigoitia.					
5	5	6	5 1/4	5 1/2	3	4 1/2	4	4 1/2	5	3 1/2	4	3 1/2	6	2 1/2	2 1/2	5	4 1/2	5 1/2	4 1/2	4	Bilbao.				
30	33	32 1/2	31	30 1/4	31	28 1/4	36	35	30	31	31	31	33	33	33	30 3/4	29	31 1/2	31	30	30	Búrgos.			
11	14	13 1/2	12	11 1/4	12	9 1/4	16	16	12	12	12	11	13	15	15	11 3/4	10	12 1/2	16	12	12	18	Vitoria.		
29	32	31 1/2	30	29 1/4	30	27 1/4	34	34	29	30	30	30	32	33	33	30 3/4	29	30 1/2	34	30	30	28	18	Calahorra.	
70	73	72 1/2	71	71 1/2	72	68 1/4	77	76	70	71	71	71	72	73	73	70 3/4	69	71 1/2	71	70	72	44	60	50	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con la parte conocida de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE, terr., pecuaria y urbana.			CONTRIBUCION DE CULTO Y CLERO.		
				ELECTORES.																	
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	Jóv. var. alistados de 18 á 25 años de edad.	Cupo de sold. corr. á una qta. de 25,000 h.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
																Rs. vn.	Rs. ms.	R. ms.	R. vn.	R. m.	R. m.
Baquio.	CALAHORRA.	73	340	57	4	61	67	1	1	2	1	4	»	18	0'8	58911	807 »	190 1	942	12 13	3 1
Bermeo		888	3121	333	7	340	289	1	1	8	1	7	3	178	7'7	747718	842 1	239 20	11963	13 16	3 28
Busturia.		197	850	177	»	177	177	1	1	4	1	5	»	48	2'1	290890	1476 20	342 1	4654	23 21	5 16
Forua.		65	242	69	»	69	67	1	1	2	1	4	»	14	0'6	99140	1525 8	409 23	1586	24 14	6 19
Fruniz.		67	279	54	2	56	54	1	1	2	1	3	»	16	0'7	225180	3360 30	807 3	3603	53 26	12 31
Gorocica.		42	112	20	»	20	20	1	1	2	1	3	»	6	0'3	81382	1937 22	726 21	1302	31 »	11 21
Guernica.		184	540	122	7	129	92	1	1	4	1	5	2	31	1'3	238199	1294 19	411 16	3811	20 24	7 2
Lauquiniz.		58	346	65	2	67	65	1	1	2	1	4	»	20	0'8	108135	1864 13	312 18	1730	29 28	5 »
Lemoniz.		54	268	66	12	78	63	1	1	2	1	4	»	15	0'7	219170	4058 24	817 27	3506	64 31	13 3
Luno.		111	535	90	»	90	90	1	1	4	1	5	»	30	1'3	283030	2549 28	529 1	4528	40 27	8 16
Maruri.		83	414	77	»	77	74	1	1	2	1	5	»	24	1'»	205264	2473 2	495 27	3284	37 5	7 32
Meñaca.		62	354	72	»	72	13	1	1	2	1	4	»	20	0'9	119464	1926 29	337 16	1911	30 28	5 14
Morga.		59	356	85	12	97	72	1	1	2	1	4	»	20	0'9	226032	3831 2	634 31	3617	61 10	5 10
Mundaca.		367	1608	171	23	194	152	1	1	6	1	6	»	92	4'»	172637	470 14	107 12	2762	7 18	2 19
Munguia (anteiglesia).		398	1484	195	»	195	187	1	1	6	1	5	»	94	3'7	551598	1385 31	871 24	8826	22 4	5 3
Munguia (villa).		211	1036	144	7	151	138	1	1	6	1	6	7	59	2'5	355726	1685 31	343 12	5692	26 38	5 17
Murueta.		56	254	16	37	53	20	1	1	2	1	4	»	14	0'6	87676	1565 22	345 6	1403	25 2	5 18
Mugica.		225	858	183	»	183	117	1	1	4	1	5	»	49	2'1	465502	2068 34	542 18	7448	33 3	8 23
Pedernales.		46	210	37	1	38	16	1	1	2	1	4	»	12	0'5	40253	875 2	191 23	644	14 »	3 2
Plencia.		238	1027	152	4	156	149	1	1	6	1	6	»	58	2'5	257412	1082 19	250 22	4119	17 10	4 »
Rigoitia.		198	792	118	5	123	118	1	1	4	1	5	»	45	1'9	302540	1527 33	254 16	4841	24 15	6 4
Totales.		3682	14996	3303	123	2426	2040	21	21	74	21	98	12	853	36'9	5135858	1392 5	342 17	82172	22 11	5 16

NOTA. Reducida la matrícula catastral de 1842 á una reseña de la estension superficial de la prov. y del número de pueblos, casas, vec. y alm. que contienen, y graduando su riqueza imp. en rs. vn. 50.496,135, pero sin determinar la que corresponde á cada pueblo; nos habriamos visto en la imposibilidad de llenar esta parte del cuadro, á no haber consultado una relacion oficial, remitida por la diputacion provincial, y que aunque de resultado incomparablemente menor, nos ha servido para hacer el prorateo de las cantidades señaladas en el cuadro. Respecto á contr., tampoco hace mérito de ellas la matrícula, por el misterio, sin duda, con que hasta ahora se han manejado, á causa del régimen foral de la prov.; hemos estampado sin embargo la de *culto* y *clero*, tomando por base el cupo señalado por la ley de 31 de agosto de 1841.

Situacion y clima. Se halla sit. al NE. 1/4 al E. de Bilbao; el clima es templado y saludable, y los vientos que principalmente reinan el O. y E.

Término. Confina por N. con el Océano; E. part. jud. de Marquina; S. el de Durango, y O. el de Bilbao: siendo su estension de mas de 4 leg. de N. á S., ó sea desde el cabo de Machichaco hasta los confines de Ibarruri y Zornosa, y algo menos de E. á NO., desde Guernica á Plencia.

Montes y sus accidentes. Una de las principales montañas es la de Sollube, que en jurisd. de Bermeo principia al bordo del mar con el bien conocido cabo de Machichaco, y en direccion de N. á S. finaliza en los lím. de los pueblos de Meñaca, Arrieta y Busturia: hay en ella varias canteras de piedra sillar de mediana calidad, y otras de losa tambien arenisca de bastante buena clase: se halla poblada en su menor parte de roble, en otra pequeña parte de madroñales, y el resto de argoma: le atraviesa un camino real que de Bermeo se dirije á Bilbao; y ademas hay otros carretiles y para peatones en comunicacion de pueblo á pueblo: es una de las mas elevadas de esta prov., pues se cree haya hasta lo mas alto de ella y desde el nivel del mar sobre 2,000 pies, y á pesar de su esterilidad, ya por el frio, ya por la humedad de la tierra, hay sin embargo muchos cas. en su eminencia que solo cosechan maiz, fomentando sus dueños ganado lanar y poco caballar y vacuno. Hay otra montaña en la anteigl. de Luno, próxima á la v. de Guernica, llamada *Cosnoaga*, cultivada en su mayor parte, y el resto de arbolado de roble. Otra llamada *Jata*, que principia al borde del mar en jurisd. de la anteigl. de Baquio, y que tambien en direccion de N. á S. termina en la de Maruri que denominan *Jatabe* y significa pueblo al pie del monte de Jata: en su mayor parte está despoblado de árboles, y en el resto hay robles y argoma con mas, canteras de piedra caliza y arenisca. Otra llamada *Sta. Cruz de Bizcargui*, se halla entre los pueblos de Mugica y Morga por el N., y por el S. la v. de Larrabezua que pertenece al part. jud. de Durango: cosa de una mitad está poblada de robles y castaños, y el residuo de argomal y rozo para abono de heredades despues de haberlo usado en camas para el ganado vacuno.

Terreno. En la proximidad de la v. de Guernica y jurisd. de las anteigl. de Busturia, Murueta, Forua, Luno y Mugica, hay una hermosa planicie reducida toda á pan sembrar, espuesta su mayor parte á inundarse cuando llueve mucho, siendo impedido el curso de esta agua por la marea que sube hasta el mismo Guernica. Hay otra llanura en la inmediacion de la V. de Munguia y en jurisd. de las anteigl. de Meñaca, Munguia, Maruri, Gamuiz y Fica (estos dos últimos son del part. de Bilbao), cuyas tierras son de buena calidad, así como las de la vega de Guernica, prod. maiz, trigo, alubias y patatas con mas varias yerbas y aun nabos para la engorda del ganado vacuno, que es el único á que se dedican los labradores de ambos puntos; y en ninguno de ellos hay sotos, carrascales ni pinares, y solo si algunos robles cuya rama se destina á cárbon, y el árbol á su tiempo, para construccion de casas y buques.

Rios y arroyos. Son 2 los rios principales que se hallan en el term. de este part., el uno llamado de *Mundaca*, porque desagua en el mar en la jurisd. de esta anteigl.: divide los part. de Marquina y Guernica, porque el lado E. pertenece al primero, y el del O. al segundo, tediendo su origen en jurisd. de Ibarruri, y uniéndosele en su tránsito varios pequeños, que todos forman una cantidad de agua bastante para el uso de molinos harineros: y tambien para dos fáb. de fierro, pasando por las jurisd. de Gorocica, Mugica, Luno, Ajanguiz, Forua, Murueta, Busturia y Pedernales. En dist. de dos leg. es navegable este r. llamado tambien de Guernica hasta donde llegan buques de poco porte, con varios cargamentos, principalmente de vena para fabricacion del fierro; el canal es muy defectuoso por sus tortuosidades y susceptible de ser mejorado, y si el Gobierno adoptase medidas para formalizar ó arreglar este canal, reportaria grandes beneficios al comercio; y tambien á la agricultura, porque uua inmensidad de tierras que hoy prod. junco por cubrirlas el mar en sus flujos y reflujos, servirian para producir trigo y maiz en abundancia por su superior calidad. El segundo r. que desagua en el mar en jurisd. de Gorliz y Barrica, es conocido con el nombre de r. de *Plencia*, y tiene su origen al pie del monte de Sta. Cruz de Bizcargui, al lado del N., y pasa por las jurisd. de los pueblos de Morga, Rigoitia, Fruniz, Gamiz, anteigl. de Munguia, v. del mismo nombre, Gatica, Maruri, Lemoniz, Gortiz, Barrica, Plencia y acaba entre jurisd. de los indicados Barrica y Gorliz, sirviendo este r. para el uso de muchos molinos harineros y tambien para 6 fáb. de fierro. En la comprension del térm. de este part., hay muchos arroyuelos que desaguan en los 2 principales indicados, y que por ser muchos é insignificantes no es fácil denominarlos ni clasificarlos. De ninguna de estas aguas se hace uso para regadios. Varios son los puentes que atraviesan lo, 2 espresados r., pero los principales son en el de Plencia, que se halla contiguo á la v. de este nombre y es de bastante capacidad, y otro en la anteigl. de Munguia, contiguo á la v. de este nombre, construido cuando se abrió el camino real que de Bermeo dirige á Bilbao; y en el de Mundaca y uno en la jurisd. de Guernica, construido recientemente con motivo de la apertura del camino real que principia en esta v. y se dirige al puerto de Elanchove, y aunque hay otros hasta el nacimiento de las primeras aguas de este r., son los mas de madera y muy pocos de piedra. Hay muchas fuentes de aguas potables, á escepcion de algunas de calidad ferruginosa, nada tienen de particular.

Caminos. Las únicas carreteras generales que hay en este térm. son las que de Bermeo dirigen á Bilbao y Durango, cruzando la primera por Meñaca, anteiglesia y v. de Munguia, y la otra por Mundaca, Pedernales, Busturia, Murueta, Forua, Guernica, Luno, Mugica y Gorocica. Son varios los caminos carreteros y de herradura que con calzada y sin ella hay en la comprension del térm. de este part., de comunicacion de pueblos á pueblos, é infinitos son los de peatones y aun de carro en direcoion á los montes y cas. que los mas se hallan diseminados. En el tránsito de ambos caminos no se halla casa alguna para postas ni diligencias, porque no cruzan por ellos, pero si ventas para vino y tambien algunas casas con buenas portadas y cuadras en que suelen recibirse las galeras pue llegan á los puertos por fierro fabricado.

Comercio. Los art. de consumo que se esportan de este part. jud., consisten en pescado fresco y salado, y algun ganado vacuno cebado para el consumo de Bilbao, Vitoria y otros puntos. Del pescado consistente en besugo, merluza, congrio, sardina, bonito y otros peces en menor cantidad y que se esportan hasta Madrid y otros muchisimos puntos y mercados de la nacion, es dificil calcular el núm. de arrobas, porque como otras cosas, está sujeto á la casualidad; puede sin embargo decirse que serán mas de 100,000 a. las que se esportan en fresco y elaborado ó reducido á escabeche; y los art. que se importan consisten vino, aguardiente, aceite, bacalao, ganado de cerda y algo vacuno, que se trae de las prov. de Asturias y Santander.

Industria. Está reducida á la fabricacion de fierro en 11 casas al efecto, en la engorda de ganado vacuno, en la pesca y reduccion á escabeche, y hoy se está construyendo en la jurisd. de Busturia en la proximidad del puerto de Mundaca y contigua al canal una hermosa fáb. de loza, que segun los primeros ensayos promete grandes ventajas á los empresarios, á la prov. y aun á la nacion; hay ademas 146 molinos harineros.

Ferias y mercados. Las paincipales de todo el part. son las que se hacen en la inmediacion de Guernica, todas de ganado vacuno, y de cerda solamente el 8 de diciembre, y en todas consiste el tráfico en la venta de cebones y cerdos gordos, con la circunstancia de que las de vacuno se celebran todos los lúnes.

Usos y costumbres. Los de estos hab. estan reducidos á una estremada aficion al cultivo de tierras y fomento del ganado, consagrando los festivos al cultivo divino sus mañanas, y á la diversion del tamboril por las tardes.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 74, de los que resultaron absueltos de la instancia 7, y libremente 20, penados presentes 47 y 5 reincidentes, sin que conste si reincidieron en el mismo delito ó en otro diferente. Del total de los procesados 19 contaban de 10 á 20 años de edad; 26 de 20 á 40, y 29 de 40 en adelante; 61 eran hombres y 13 mujeres: 27 solteros y 47 casados; 30 sabian leer y escribir, de los restantes se ignora; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 70 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetaron 27 delitos de homicidio y de heridas; 5 con instrumentos contundentes y 22 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Este part. ofrece mil anomalías en su division terr., y su capitalidad ha sufrido tambien varias vicisitudes. No obstante de ser la anteigl. de Munguia el punto mas céntrico, reside la capitalidad, aunque interinamente, en Guernica que se halla á un estremo; habiendo estado en Bermeo, que es indudablemente el pueblo mas importante. Libano de Arrieta dist. 6 leg. de Marquina, á cuyo part. jud. pertenece y no al de Guernica, á pesar de hallarse muy próxima esta v. y todavia mas á la citada anteigl., de la que está apartada solamente 1/2 leg. La anteigl. de Gorocica está enclavada en terr. de Marquina y se halla incorporada á Guernica: del mismo modo Gatica pertenece á Bilbao y Lauquiniz que está mas dist. al part., cuya descripcion hemos hecho.

INSTRUCCION PUBLICA.

NÚMERO DE Ayunt.	NÚMERO DE Alm.	ESCUELAS.	Públicas.	Privadas.	Total.	CONCURRENTES. Niños.	CONCURRENTES. Niñas.	CONCURRENTES. Total.
21	14996	Superiores. .	1	»	1	200		220
		Elementales.	12	»	12	612	191	803
		Incompletas.	1	2	3	89	42	131
			13	2	16	921	233	1154
	Maes.	Con título. .	»	»	»	»	»	14
		Sin título. .	»	»	»	»	»	2

GUERNICA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 10 1/2), aud. terr. de Búrgos (31), dióc. de Calahorra (30): tiene el 6.° voto y asiento en las juntas generales del señ., y contribuye con 92 1/2 fogueras. SIT. en el sitio mas despejado y bello de Vizcaya, que forma un plano suavemente inclinado y domina dos estensas y bien cultivadas vegas; reposando en frente en la falda oriental del monte Cosnoaga: el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes, las intermitentes. Sus calles son siete bastante chicas pero tiradas á cordel é iguales y adornadas con buenas casas; la plaza es casi cuadrada y no carece de regularidad; uno de sus frentes lo ocupa la casa consistorial, edificio de piedra, grande, sólido y no malo en su género con su espacioso soportal que sirve de abrigo en los dias lluviosos, y las armas de la v. en su fachada: es notable tambien el matadero, muy aseado y moderno, llamando ademas la atencion algunas casas particulares por su comodidad y magnificencia. El pavimento de las calles es escelente y se reduce á un empedrado menudo y suave con 5 cintas o aceras equidistantes en cada una de las bien labradas losas; semejante á este es el de la plaza; de manera que el conjunto de la pobl. presenta un aspecto agradable y pintorusco. El número total de casas que encierra su jurisd. no pasa de 80; pero son feligreses de las dos parr., ademas de los hab. de estas casas, los de otras 23 de Ajanguiz, 20 de Luno, 2 de Forua y uno de Arrazua: hay escuela de primeras letras concurrida por 82 alumnos de ambos sexos y dotada con unos 9 rs. diarios, otra de gramática latina, un hospital dedicado á la virgen de la Soledad y fundado por D. Juan y Doña Isabel de Busturia é Ibarguen en 10 de febrero de 1666, quienes aplicaron varios bienes para su sostenimiento, y con ellos se va á reedificar de nuevo, porque en el incendio acaecido en la última guerra civil y dia 5 de mayo de 1835, desapareció enteramente el edificio no quedando sino escombros y tres paseos con fronso arbolado para recreo de los vec., y 3 fuentes públicas para beber y demas usos domésticos. Las 2 igl. parr., unidas y dedicadas á Sta. Maria y San Juan, se hallan servidas por 6 beneficiados, (dos de ellos con títulos de curas) 3 de racion entera con derecho á la presentacion de los que vacaren, y 3 de media, formando todos un cabildo que debe constar siempre de hijos naturales y patrimoniales de la v.; en la de Sta. Maria hay ademas un sacristan organista, que previa oposicion nombran el beneficiado mayordomo prior, el alcalde y mayordomo secular de la fábrica; y la de San Juan tiene un sabristan lego elegido por el cabildo. La iglesia de Santa Maria situada en la parte mas alta de la villa se empezó á construir el año de 1418, y aunque siguieron sus trabajos hasta 1625 no se concluyó hasta el de 1715: Sancho de Emparan fue el arquitecto que hizo la portada segun se colige de una inscripcion en piedra que se lee en la puerta del lado del Evangelio: en este pórtico hay pilares, estátuas de santos y dos graciosas puertas que dan entrada al templo despues de subirse por 20 gradas espaciosas: tiene mas de 120 pies de largo, sobre 80 de ancho con 3 naves abovedadas de bastante elevacion, sostenidas por 8 columnas de órden jónico, y 11 altares: en la parte del Evangelio se halla incrustada en la pared una tumba ó sepulcro, encima del cual hay un caballero armado y una inscripcion en letras góticas que dice:

Este enterramiento lo mandó facer Pedro de Alviz, vasallo del Rey año de 1450.

La capilla próxima á la sacristia, en el lado de la Epístola, y dedicada á San Pedro Apóstol, es fundacion de la casa de Ibargüen y Ercilla, autor de la Araucana: segun el órden arquitectónico de su retablo debió construir á fines del siglo XVI, pues no hay noticias mas positivas, porque en 1718 en la sublevacion que acaeció en este pais, y á la que se ha dado el nombre de la *Machinada*, fue incendiada la casa del poseedor y todo su archivo: en el dia es propiedad del conde de Montefuerte como heredero de los vínculos de Ibargüen y Ercilla. La capilla contigua, con la advocacion de la Purísima Concepcion, se edificó en el año de 1560 á espensas de Pedro de Morga y Matea de Fano su mujer, naturales de la v., y barqueros públicos que habian sido en Sevilla, quienes por haber venido á menor fortuna la vendieron al tesorero D. Juan Martinez de Luno, con su retablo, rejas, cajones, sepulturas etc. la cantidad de 1600 ducados: en ella se halla enterrado el susodicho Luno, cubierto su sepulcro con una hermosa piedra de mármol blanco de Génova y de una sola pieza donde estan sus armas con una inscripcion á su alrededor: el altar es muy bonito, de órden compuesto, y se conoce que debió haberse traido de Italia; la imágen de la Virgen es magnífica; la verja de fierro que cierra la capilla es grande y perfectamente labrada: en la actualidad pertenece á Doña Maria Josefa de Urdaybay Hurtado de Mendoza, poseedora del vínculo de Luno. La sacristia no tiene cosa notable, y si bien existen 6 cuadros pintados al óleo, no son mas que copias; hay ademas una Virgen y un San Miguel de escuela moderna. La igl. de San Juan Bautista se principió á edificar en el lado yesero ó parte baja de Guernica hácia los años de 1473, y se ensanchó y mejoró cerca de un siglo despues; es de una sola nave con 110 pies de largo y 45 de ancho; tiene 2 sepulcros, soportal y torre de piedra labrada en 1785, 6 altares y 3 capillas, una de ellas, costeada por el Dr. Esteban Feniz de Zabala, médico del emperador Cárlos V, quien se halla enterrado en la misma, segun se lee en una inscripcion. Hay 2 ermitas: la de Sta. Ana sit. en una eminencia cerca de la v. se fundó por Pedro Ibañez de Alviz, el año de 1461 y no ofrece otra cosa notable que su antigüedad; la otra bajo el título de Sta. Maria la Antigua, es la misma de que se habla en el párrafo que lleva por epígrafe *juntas de Guernica*. El TÉRM. confina N. Forua; E. Ajanguiz y Cortezubi; S. Ugarte de Mugica, y O. Rigoitia y Luno: dentro de su circunferencia no se ve otra elevacion que el espresado monte de Cosnoage, de figura cónica, en cuya cima hubo antiguamente un molino de viento; carece de arbolado y en su mayor parte es tierra de pan sembrar. El TERRENO es de muy buena calidad, y el único rio que le baña forma desde esta v. un brazo de mar ó sea la ria de Mundaca: tiene un puente magnífico construido recientemente con motivo del nuevo camino real: por el susodicho brazo de mar sube la marea hasta la v. á donde llegan tambien algunos barcos pequeños cargados de fierro ó arena. Se ha proyectado la abertura de un famoso canal que iguale al de Bilbao, pero á su realizacion se opone fuertemente el comercio de esta v. que sufriria un golpe terrible. CAMINOS: dos reales cruzan esta v.; uno que procedente de Bermeo, dirige á Durango y se halla en buen estado, y el otro que se ha abierto recientemente conduce desde esta v. al puerto de Elanchove y Puebla de Ea. CORREOS: se recibe

de Bilbao por balijero. **PROD.**: maiz, trigo, habichuela y na bos en abundancia; cria ganado vacuno y se engordan muy buenos cebones; hay caza de codornices, liebres, ánades, calandrias y otras aves de paso; se pescan anguilas, lubinas, y sarbos. **IND.**: ademas de la agricultura hay 3 molinos harineros, una sombreria de poco valer, algunos caldereros, 3 ebanisterias, varios carpinteros, 4 boticas muy bien surtidas y adornadas. **COMERCIO**: importacion de paños, sedas, lienzos y toda clase de géneros de los cuales se surten casi todos los pueblos comarcanos; los lunes se celebra junto al paseo de los Chopos una gran feria de ganados. **POBL.**: 184 vec., 540 alm. **RIQUEZA IMP.** 238,199 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre con los arbitrios y reparto vecinal.

JUNTAS DE GUERNICA. La costumbre de reunirse los patriarcas venerables de Vizcaya só el árbol de Guernica, se pierde en la memoria de los tiempos, y solo se sabe que á la sombra de este arbol y cubiertos con la inmensa bóveda del cielo, se reunian en este sitio á exigir de sus gefes ó señores el juramento de observar inviolablemente sus leyes, sencillas y claras como sus necesidades, á cuidar de su administracion, á dictar las reglas convenientes al buen régimen de ellas, y á examinar la conducta de los encargados de ejecutarlas, para decirles si han cumplido bien y fielmente, el encargo que se les confirió ó desaprobar su conducta en caso de que no lo hayan hecho. Hé aquí el origen de estas juntas.

El árbol de Guernica, al cual mudos de admiracion y de respeto saludaron y presentaron sus armas los feroces republicanos de la Convencion, apellidándole *Padre* de los que habian plantado en su tierra y eran conocidos bajo el nombre de *árbol de la libertad*, es un corpulento roble que aunque no muy viejo, es descendiente del primitivo, pues siempre hay cerca de él uno ó dos vástagos que le reemplacen cuando los siglos hacen desaparecer el anterior: el último conocido en nuestros dias cayó de vetustez el dia 2 de febrero de 1811, y segun la tradicion existia desde mediados del siglo XIV. En los ant. tiempos solian subir á las alturas 5 heraldos que tañendo sus bocinas llamaban á junta general ó *Calzarra* (congreso de ancianos) á los vizcainos quienes acudian só el arbol y sentados en torno de él, conferenciaban y decidian de los asuntos de la tierra. Esta costumbre, verdaderamente patriarcal, fue desapareciendo poco á poco en fuerza de las nuevas necesidades que el aumento de la pobl. y su riq. introducian en el pais, no contribuyendo poco el roce con naciones vecinas; asi fue que andando los tiempos dieron en reunirse dentro de la antiquisima ermita Ntra. Sra. de la Antigua, edificada desde tiempo inmemorial á pocos pasos del árbol, y reedificada en el año de 1410 por el doctor Gonzalo Moro, corregidor de Vizcaya, quien mandó enterrarse en ella. Pero la costumbre de principiar las juntas só el árbol continuó y continúa en el dia, como mas adelante se dirá. Parece que en la antiguedad no habia mas que un solo banco que servia á los señores ó reyes, y en el que sucesivamente se sentaron Jaun Zuria, Iñigo Ezquerra, Lopez de Ayala el rey D. Fernando el Católico y otros reyes y príncipes; mas por acuerdo de la junta general del 9 de enero de 1565 se construyeron bajo del árbol, y en el mismo sitio del citado banco, 7 asientos de piedra sillar, sobre los cuales se asociaban las armas reales con las del señ. y en cuyos asientos se colocaban el corregidor, los 2 diputados generales, el prestamero mayor y el tesorero, que en el dia son los dos síndicos y los dos secretarios de justicia. En la ermita de la Antigua edificaron en el año de 1686 por cuenta del pais, una sacristia en su parte zaguera destinada para archivo general de Vizcaya fue su artífice Juan de Arribi, vecino de Durango, y costó 17,800 rs.; y en el año de 1700 se pusieron por primera vez los asientos para los apoderados de los pueblos, que costaron 992 ducados. Mas no siendo ya suficiente este local para custodiar los documentos originales y papeles de interes pertenecientes al señ. que en él se custodiaban, acordóse por la diputacion general en 1826 edificar en el mismo sitio junto á la ermita ó igl. juradera de la *Antigua*, un nuevo edificio mas cómodo y capaz, cuya primera piedra se colocó el año siguiente, y la junta general no solo aprobó esta obra, sino que ordenó ademas la ereccion de un edificio en que pudiera con mas pompa y dignidad celebrar sus sesiones y es el que hoy existe, construido bajo la direccion del arquitecto D. Antonio de Echabarria, y cuyo costo ascendió á 900,000 rs. La casa ó salon de juntas deberá tener 4 fachadas, si llega á concluirse: es de órden dórico, se compondrá de 3 pabellones 2 de los cuales están ya concluidos. En el primero se encuentra la ermita ó salon de juntas de 68 pies de long., 52 id. de lat. y 44 de altura; alrededor de ella y en anfiteatro se hallan colocados bancos de piedra con respaldos de fierro en donde se sientan los padres de provincia y apoderados de las anteigl. y v. en número de 250. Tambien entre los padres de provincia hay asientos para los diputados generales de las dos provincias hermanas, caso de que vengan á las juntas, y para todos los que hayan sido ministros de la corona, consejeros ó generales de los ejércitos, pero estos convidados no tienen voz ni voto. Los padres de prov. son todos aquellos que han sido diputados generales del pais, los cuales son individuos natos de todas las comisiones, pero en la junta no tienen voto sino consultivo, á no ser que tengan el poder de algun pueblo. En los dos últimos asientos de los padres de provincia se colocan los dos letrados consultores de la diputac ion. La galeria pública está corrida encima de los bancos de los representantes y caben 400 personas: á ella pueden ir hombres y mujeres y á veces se encuentran mezcladas elegantes señoras con aldeanas, el labrador, el cura, el militar y el letrado; pero en la que no se permite hacer la menor señal de aprobacion ni desaprobacion. Encima de la galeria se encuentran colocados 26 retratos de cuerpo entero y del grandor natural, de los señores de Vizcaya, cuyos nombres y épocas en que florecieron son los siguientes:

Nómina de los señores de Vizcaya, segun se hallan colocados sus retratos en el salon de juntas.

Nombres.	Años.
Jaun Zuria	848
D. Munio ó Nuño Lopez	894
D. Iñigo Ezquerra	924
D. Lope Nuñez, llamado el Lindo	950
D. Nuño, hijo de D. Lope	968
D. Lope Nuñez	980
D. Sancho, hermano de D. Lope	993
D. Iñigo Lopez, hermano de D. Sancho	1014
D. Iñigo Lopez	1016
D. Munio Lopez	1020
D. Fortun Sanchez	1028
D. Diego Lopez de Haro	1134
D. Diego Lopez, el Blanco	1154
D. Lope Diaz de Haro	1170
D. Diego Lopez de Haro	1214
D. Lope Diaz de Haro	1236
D, Diego Lopez de Haro	1254
D. Lope Diaz de Haro	1275
D. Diego, quinto de este nombre	1290
D. Diego Lopez de Haro	1300
El infante D. Juan hijo del rey D. Alonso XI	1287
D Juan de Haro, hijo del infante D. Juan	1323
D. Juan Nuñez de Lara	1350
D. Nuño de Lara (murió á los 4 años de edad	1351
D. Tello, hijo del rey D. Alonso XI	1370
El infante D. Juan, primero de este nombre, hijo del rey D. Enrique II, que jurado por señor 26 de Vizcaya, siendo despues rey incorporó el señorio á la corona de Castilla (*)	1383

Al frente de la presidencia hay un cuadro ballado y comprado en Londres, que representa á Fernando el Católico prestando en 7 de junio de 1476 el juramento de guardar los fueros de Vizcaya.

En el segundo cuerpo existe el archivo general del señorio, magnifico salon con estanteria de caoba maziza y contiguas á él varias piezas que sirven para reunirse en comisiones las merindades.

El sólio que hay en el dia bajo del árbol, edificado á la vez que el salon y archivo, consta de un grupo de 22 columnas corintias de 10 pies de altura con su cornisamento, frontispicio y 4 caras. Tiene los 7 asientos como el ant. con los escudos de armas reales y del señ., y varios atributos; ha-

(*) Desde esta época son señores de Vizcaya, los reyes de Castilla.

biéndose colocado los ant. escudos en la parte zaguera. Toda esta parte, asi como el árbol, estan cercadas de hermosas verjas de fierro.

A primeros de julio de cada 2 años se congregan las juntas generales ordinarias del Señorio de Vizcaya; pero si en el intermedio ocurriesen asuntos imprevistos que por su gravedad y trascendencia exigiesen la celebracion de alguna junta estraordinaria, se celebra tambien. En ambos casos los puntos que han de ser sometidos á su deliberacion, van especificados claramente en la convocatoria dada por el corregidor politico (título que tiene en la actualidad y para este caso el gefe politico) aunque acordada por la diputacion, la cual se dirige á los pueblos con el objeto de que nombren los apoderados que han de representarla en la junta, y reciban estos al mismo tiempo las correspondientes instrucciones sobre la conducta que deban observar acerca de lo que en ellas se discuta.

Las cualidades necesarias para ser apoderado de los pueblos son: natural de Vizcaya ó vec. de algun pueblo, ó propietario de bienes raices en Vizcaya. Llegado el dia señalado para la apertura de las sesiones, se reunen en la v. de Guernica la diputacion general y todos los apoderados de los pueblos. A las nueve de la mañana sale la diputacion en cuerpo de comunidad precedida de maceros y clarines de la casa de ayunt., en la cual suelen hospedarse, y colocados el corregidor en medio de los diputados generales, precedidos de los síndicos y de los secretarios de justicia con otras personas empleadas y no empleadas de la diputacion, en bien ordenada procesion llegan al pórtico construido bajo del árbol: colocados en pie los individuos arriba mencionados delante de los siete bancos de piedra, jura el corregidor cuando es nuevo, puesta la mano sobre los Santos Evangelios, guardar y hacer guardar inviolablemente los fueros, (*) libertades, buenos usos y costumbres del Señorio de Vizcaya: en seguida el secretario de gobierno de la diputacion, llama en voz alta á los pueblos uno por uno en el órden establecido, y al paso que son llamados, se adelantan sus apoderados, que por lo comun son dos por cada anteigl. ó v., dejando sus poderes sobre dos poyos de mármol al efecto colocados delante del arbol en el órden siguiente: *Anteiglesias*: Mundaca, Pedernales, Busturia, Murueta, Luno, Mugica, Arrieta, Mendata, Arrazua, Ajanguiz, Ereño, Ibarranguelua, Gauteguiz de Arteaga, Cortezubi, Nachitua, Ispaster, Bedarona, Murelaga, Navarniz, Guizaburuaga, Amoroto, Mendeja, Berriatua, Cenarruza, Arbacegui, Jemein, San Andrés de Echevarria, Amorebieta, Echano, Ibarruri, Gorocica, Baracaldo, Abando, Deusto, Begoña, San Estéban de Echevarrii, Gadalcano, Arrigoriaga, Arrancudiaga, Lezama, Zamudio, Lujua, Sondica, Lejona, Guecho, Berango, Sopelana, Urduliz, Barrica, Gorliz, Lemoniz, Gatica, Lauquiniz, Maruri, Morga, Munguia, Gamiz, Fica, Basigo de Baquio, Fruñiz, Meñaca, Lemona, Yurre, Castillo y Elejabeitia, Ceanuri, Dima, Sto. Tomás de Olavarrieta, Aranzazu, Ubidia, Derio. *Villas y ciudad*: Bermeo, Bilbao, Durango, ciudad de Orduña, Lequeitio, Guernica, Balmaseda, Plencia, Portugalete, Marquina, Ondarroa, Ermua, Elorrio, Villaro, Munguia, Larrabezua, Miravalles, Guerricaiz, Rigoitia, Ochandiano, Lanestosa, Gordejuela, Carranza, Tres Concejos del valle de Somorostro, Cuatro Concejos del valle de Somorostro, concejo de Gueñes, valle de Trucios, concejo de Baldames, concejo de Zalla, idem de Sopuerta, valle de Arcentales, la merindad de Durango, compuesta de las anteigl. de Arrazola, Axpe, Garay, Mallavia, Verriz, Izurza y Zaldua, concluyendo con el noble valle de Orozco.

Concluide este acto pasan todos al salon de Juntas, donde se dice la misa del Espíritu Santo en el altar de Ntra. Sra. de la Antigua, (térm. de Luno), sit. sobre el banco de la presidencia. Despues de haber llenado este deber religioso, salen fuera del salon, y el secretario de Gobierno vuelve á llamar á los pueblos en el órden indicado, hallándose la diputacion general en pie en la puerta del salon, y cuando han entrado todos los apoderados, la diputacion se coloca en la presidencia y los apoderados se sientan, repitiéndose esta ceremonia todos los dias de juntas.

A la apertura de la junta pronuncia el corregidor presidente un discurso análogo á las circunstancias, el cual es traducido inmediatamente al vascuence, mandándose imprimir, dándose fin á la primera junta despues de haber nombrado una comision para la revision de poderes. Aprobados estos en la sesion del segundo dia, empiezan á manifestarse por la diputacion y á discutirse por la asamblea los diferentes puntos anunciados en la convocatoria, hasta que concluidos todos y decididoe se cierran las juntas, que suelen durar mas ó menos dias, segun la importancia de los asuntos sometidos á su deliberacion, empleándose generalmente unos diez ó quince dias.

No hay distincion de asientos entre los apoderados en el salon de juntas: mezclados se sientan los representantes de las v. con los de las ald., el labrador con el mayorazgo ó título de Castilla, los hombres de luces y de conocimientos con el que apenas sabe leer, las chaquetas de paño burdo con el finísimo frac; asi que la mas rigorosa igualdad domina aqui con toda su fuerza y cual en ninguna otra parte del mundo.

Para simplificar las discusiones y evitar que se hagan interminables, se nombran comisiones compuestas generalmente de 2 individuos por cada una de las 9 merindades de que se compone el Señorio, y de todos los padres de provincia que se hallan en la junta. Examinan con detencion en la asunto, y presentan luego su informe razonado; del que pocas veces discrepa el voto de la mayoria de la junta.

Las discusiones suelen hacerse en lengua castellana, vertiéndose en seguida al vascuence, que es el idioma que domina en la mayoria de los apoderados; algunas veces hablan muchos á la vez, pero basta que el presidente llame al órden para que este se restablezca como por encanto, acatándose y respetándose mucho la voz del presidente, sin que se haya verificado nunca el menor desman ni falta de respeto a las autoridades constituidas. Admira ver y oir á hombres que apenas saben leer, hacer largos y razonados discursos (siempre sobre intereses locales y materiales del pais) sin que les intimide la presencia de las autoridades, ni la inmensa concurrencia que les escucha.

Tambien se hace el último dia de las juntas ordinarias el nombramiento de diputados para el siguiente bienio del modo siguiente: se colocan en bolas de plata, y estas en un jarro del mismo metal los nombres de todos los pueblos que asisten á juntas, sacándose seis bolas, y abiertas estas se publican los nombres de los pueblos á quienes ha cabido la suerte de ser electores, tres por el bando ó parcialidad Oñacina y tres de la Gamboina. Estos quedan en el mismo salon con la diputacion á puerta cerrada, ó en sesion secreta: y propone cada elector á un sugeto para el cargo de diputado general, pudiendo dar los votos en el mismo. El síndico y los letrados consultores examinan si la persona propuesta reune las cualidades y renta suficiente para desempeñar aquel destino honorífico; y siendo asi, la diputacion lo admite ó lo desecha en caso contrario. En seguida se sortean las seis bolas y se proclaman por diputados generales á los tres que salen 1.º, 2.º y 3.º, previniéndose que el que ha salido en primer lugar es el diputado en ejercicio, y los otros dos tan solo para hacer sus veces en ausencias y enfermedades.

Seguidamente se nombran tres regidores (*) electos, que son nombrados á uno por cada elector, y luego proponen á dos regidores en suerte, por sortearse igualmente que para la eleccion de diputados, y de los seis en cántaro salen tres solamente; del mismo modo que las elecciones de diputados y regidores en suerte se hacen las de los síndicos del Señorio y secretarios de justica, siendo estos últimos escribanos; de igual manera se nombran los diputados regidores, síndicos y secretarios de justicia por la parcialidad ó bando Gamboino. Concluido este acto se cierran las juntas, tomando posesion la nueva diputacion el dia 31 de julio, en que la iglesia celebra la festividad de San Ignacio de Loyola.

(*) Los fueros se recopilaron por primera vez en el año de 1380; se hizo nuevamente en el de 1425, y sus confirmaciones por los señores y reyes son de los años de 1380. 1414, 1457 y 1463. Posteriormente en el año de 1527 se arregló el fuero nuevo, impreso en Búrgos por primera vez en el de 1528, que es el que rige en la actualidad.

(*) En el espacio de los 2 años en que no se celebran las juntas generales, y cuando la diputacion se encuentra con algun caso que no se resuelve á decidir por si sola, reune á regimiento general, celebrando sus sesiones en Bilbao, al que asisten ademas del corregidor presidente y la diputacion general, los regidores del Señorio y los padres de provincia, quienes deciden dando cuenta de sus operaciones en las próximas juntas generales.

Historia. Fué fundada esta pobl. por el conde D. Tello, señor de Vizcaya, concediendo á sus pobladores 31 casas solares y un monast. en Saraspe como consta de su privilegio dado en Ocaña á 28 de abril de 1366, el cual fue confirmado por varios reyes de Castilla. Antes ya de esta época se celebraban alli las juntas provinciales debajo de un árbol antiquísimo: alli el rey de Castilla D. Alonso XI recibió el señ. de la prov. de manos de sus representantes. En esta v., dice Rui-Mendez, dejan la vara los corregidores de Vizcaya y los señores reyes debajo del celebrado árbol en donde juran sus fueros. Henao, en las antigüedades de Cantabria, dice ser el famoso árbol de Guernica un roble á corta dist. de la pobl. dentro del distrito de la anteigl. de Luca, bajo del cual se juran los señores de Vizcaya, y se da principio á los comicios universales del señ. Medina y Mesa en sus Grandezas de España dicen que cuando el señor de Vizcaya recibe el señ., jura bajo este árbol guardar todos los privilegios, franquezas, libertades, fueros, usos y costumbres segun los hubieron en los tiempos pasados.

Ostenta esta v. las armas de la provincia.

En la desastrosa guerra que últimamente ha trabajado al pais, suena repetidas veces Guernica: fue notable la pérdida que aqui sufrió en 1835 la columna de Iriarte hasta que fue socorrida por Espartero.

Es patria esta v. del historiador de los Incas D. Martin de Urba.

GUERNICAZAARRA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de *Guernica*.

GUERRA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de *Colomera* (V.).

GUERRERIN: arroyo en la prov. de Badajoz, nace en el térm. de Campo-mayor (Portugal), de escurrideros de agua y algunos veneros, en tierras de labor y pastos; corre al E. y entra en España á la 1/2 leg. por la deh. de la *Liviana* y los incultos, que llaman los *Barros*, donde hay un pozo cerca de dicho cortijo que llaman de *Pacheco*, que deja á la izq. para encontrar al 1/4 de leg. el pozo nominado de la *Grulla*, de buen agua, con un buen pilon para beber el ganado: despues sigue por rescalvados de Badajoz entrando por la deh. de *Cantillana*, donde se le reune el arroyo de las *Vueltas* que viene tambien del térm. de Campo-mayor; siguen juntos hasta tocar haciendo linde con la deh. de *Cuadrejones*, y á los pocos pasos tiene un puente de 2 ojos de ladrillo, estrecho, de unas 4 varas de elevacion, que no paga portazgo y sirve para el paso del camino de Badajoz al puente de Gévora; hace pocos años que se reedificó por cuenta del ayunt. de aquella c., á cosa de 200 pasos entra en el prado de Caballos que llaman el de *afuera*, en donde concluye en el r. Gévora.

GUERRERO: rivera en la prov. de Badajoz; nace al S. de las sierras de Leon, térm. de esta c. al sitio que llaman *Cubillos*, donde se le llama *Regato de Loberos*; corre al O. recogiendo las aguas que bajan de la sierra, y al 1/4 leg. pasa junto á la casa de la Torre de Cubillos, que es una deh. de pasto y arbolado de encina y alcornoque: sigue con su curso al S. y 1/2 leg. se le junta el arroyo que llaman de la Mojea; sigue por la linde de la deh. de las Valencianas, que es de monte pardo, térm. de Badajoz, y al salir de esta deh. pasa formando línea divisoria de las 2 deh. de arbolado de encina, llamadas *Rabogato* y el *Cercón del Pallomar*, dejando aquella á la der., y esta última á la izq., en donde tiene un charco grande que le llaman de las *Lanchas*: despues forma el charcho de las Peñas y á la poca dist. entra en la deh. de *Pesquerito*, de pasto y labor y un hermoso arbolado de encina, dejando el cortijo á la izq. por bajo del cual se le reune el arroyo *Troya*. Concluye la deh. de Pesquerito, y entra formando los lindes de la deh. *Mercador* que deja á la der. y las *Rozas de D. Baltasar Sotomayor* á la izq., ambas de arbolado de encina; aqui hay un charco grande que llaman el Mercador: sigue al S. y entra en la deh. de *Peralta*, de monte bajo formando linde con la *Mancha de Doña Maria*, en donde tiene otro charco que llaman del Boyonal: sale de este terreno y entra en la deh. de las *Monjas* de arbolado de encina y de pasto y labor, en donde hay otro charco que llaman de Doña Maria: al salir de esta deh. entra formando la linde de la *Encinosa* á la der., y *Cabezarubia* á la izq.; aqui forma otro charco que llaman del Romo: entra despues en *Pesquera de la Marquesa* que es otra deh. de buen arbolado de encina, pasto y labor, donde se le reune la rivera de *Aguas Blanquillas*: continúa corriendo al S. y entra en la deh. de *Jatoquedo* de arbolado de encina, pasto y labor, en donde se le reune la rivera de la *Alcazaba*, corriendo ya hecho una sola rivera á desembocar en el Guadiana por el sitio que llaman de *Mojaculo* ó el *Soto del Toro* á 2 1/2 leg. largas de Badajoz. Aqui se separa de Guerrero un ramal nombrado *Corredero de Guerrero*, que forma la *isla de Sancho*, con el r. *Guadiana*, de mucha estension y buen pasto para ganado vacuno y caballar, dejando á la der. la deh. de *Pesquero del Conde*, parte de la de *Sagrajas*, desembocando en el Guadiana en el charco que llaman de Doña Elvira. Se detiene su corriente en el rigor del verano, sus aguas son muy buenas los charcos que forman son de grande importancia, tanto por su magnitud, cuanto por la utilidad que prestan á los ganados de las muchas deh. que atraviesa. Cria pesca fina, como anguilas, tencas, carpas, estas en grande abundacia, sabaletas, que es una especie de sardina basta, que llegan á ser de 4 y mas libras, y por último, peces blancos de varias clases, como barbos, algunos de mas de 14 libras, verseros, bogas, bordallos, jaramugos y de otras varias denominaciones aunque de la misma familia.

GUERRICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Arbacegui*.

GUERRICAGOENECHEA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Murelaga*.

GUERRICAIZ: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 6 leg.), part. jud. de Marquina (2), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las prov. Vascongadas (á Vitoria 10), dióc. de Calahorra (18): tiene el 16.° voto y asiento entre las villas en las juntas generales de Guernica y contribuye por 40 1/2 fogueras. sit. á la falda N. del monte Oiz y á la parte S. del r. que baja de dicha sierra. clima frio y propenso á catarros y afecciones de pecho. La pobl. se halla dividida entre el casco de la v. que consta de 28 casas, los barrios de *Jotorica*, *Uriona*, *Oquiz* y *Bereño* que reunen 40: hay ademas casa consistorial, cárcel, escuela que sostiene con Arbacegui, dotada con 2,000 rs. y concurrida por 53 niños y 12 niñas. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria, está servida por 2 beneficiados perpetuos con título de curas, y por un sacristan sacerdote: hay una ermita dedicada á San Cristóbal, la cual se halla sobre el monte Oiz: para beber y demas usos domésticos existen 2 fuentes. El térm. confina N. y E. Arbacegui; S. Verriz y Garay (part. jud. de Durango); O. Mendata; siendo como de 3 leg. su circunferencia, dentro de la que estan los montes Oiz y Gaztiburu, muy poco poblados de árboles. El terreno es bastante escabroso; corren por él 3 riach. que bajan de los dichos montes y uniéndose á corta dist. desaguan en el puerto de Lequeitio. caminos: ademas de la carretera que se construye en direccion á esta v., existe otro que conduce á Durango, en mediano estado: hay una venta. El correo se recibe del último espresado pueblo los domingos, miércoles y viernes, y sale en los dias siguientes. prod.: trigo, maiz, patatas, judias, castañas, alubias y toda clase de frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de anguilas y truchas. ind.: un molino harinero. pobl.: 68 vec., 320 alm. riqueza y contr. (V. Marquina, part. jud.) El presupuesto municipal asciende á 3,962 rs. que se satisfacen con 3,902 producto de sus arbitrios, y el resto por repartimiento vecinal.

Historia. Esta pobl. fue fundada con el nombre de Muneditibar por el conde D. Tello, señor de Vizcaya, en el vall. llamado tambien de Guerricaiz, como se colige de su privilegio dado en Miranda de Ebro á 4 de octubre de 1366, el cual fue confirmado por varios reyes de Castilla. Por una carta de amparo, dada á los pobladores por el infante D. Juan en Búrgos á 17 de febrero de 1372, consta haber impedido la fundacion de esta v. en Munditivar por los diviseros de Sta. Maria de Cenarruza, y haber sido edificada en Ajoravide, en el solar de Juan de Durango. D. Tello dió á los pobladores 8 casas labradoriegas y 10 solares mortuorios con permiso para que «fagan una igl. de Sta. Maria... que hayan enter- »ramiento.... y usen en ella.... como usan en la igl. de la di- »cha mi v. de Tavira de Durango.» Esta advocacion tiene en efecto la parroquia.

GUERRIOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 leg.) V. *Huerrios*.

GUESA: v. del valle de Salazar en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (11 horas), part. jud.

de Aoiz (6), forma ayunt. con Igal y Ripalda. **SIT.** en una llanura espaciosa rodeada de montes á dist. de 1/4 de leg.; **CLIMA** saludable: tiene 16 **CASAS**, escuela concurrida por 24 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro que es á la vez secretario de ayunt. y sacristan, percibe de dotacion 24 robos de trigo; la igl. parr. dedicada á San Estéban, es curato de entrada y se halla servida por un abad. de provision de los vec.: la ermita, bajo la advocacion de San Miguel, está contigua al pueblo. El **TÉRM.** confina N. Sarries; E. Igal; S. Gallues, y O. Ripalda. El **TERRENO** en su mayor parte llano y de buena calidad, tiene ademas monte con robles, bojes y pinos; le baña el r. *Salazar*. **CAMINOS**: pasa por la v. el camino real de Salazar á Lumbier, y hay tambien otro que dirige á Pamplona, en mal estado. El **CORREO** se recibe por el balijero del valle. **PROD.**: trigo, cebada y otros frutos: cria ganado lanar y vacuno, alguna caza y pesca. **POBL.**: 19 vec., 112 almas. **RIQUEZA** con el valle (V.).

GUESALA-VECOA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Cebeiro: 5 vec., 28 almas.

GUESALAGA (**BAÑOS DE**): V. *Cestona*.

GUESALAGOICOA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio: un vec., 11 almas.

GUESALAZ: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona; part. jud. de Estella, arciprestazgo de Yerri: **SIT.** al E. del part. jud.: **CLIMA** destemplado y frio en la parte N., cuyo viento es el mas frecuente, y muy benigno al S. y O., siendo por lo general sano, aunque se padecen algunas enfermedades agudas. Se compone de los l. de Muniain, Izurzu, Viguria, Arzoz, Estenoz, Murquiz, Gariscain, Irurre, Lerate, Muez, Irujo, Iturgoyen, Aguiñano, Vidaurre, Guembe y Salinas de Oro, y los térm. de Oro y Valdejunquera; cada una de los cuales tiene su ayunt. habiendo ademas un alcalde para todo el valle; hay escuelas en todos ellos, y los maestros que perciben su dotacion en frutos, desempeñan á la vez el cargo de secretarios municipales sin nuevo honorario por este concepto: todos tienen tambien igl. parr., y por último abundan las fuentes, cuyas aguas se aprovechan para beber y demas usos domésticos, esceptuando las de Salinas, con las que se elabora muy buena sal. El **TÉRM.** confina N. con el valle de Goñi; E. el de Mañeru; S. y O. el de Yerri siendo su estension de E. á O. y una leg. larga por una llanupa interrumpida con ribazos, é igual distancia de N. á S. teniendo por el lado NE. encumbrados montes, por S. menos escarpados y por O. una suave entrada: le cruza de N. á SE. el r. *Salado*, dejando los 9 l. primeramente nombrados á su izq., y los 7 últimos á su der. El **TERRENO** es muy poco productivo hácia el N., pero al S. y O. es muy abundante, especialmente de vinos: por todas partes se levantan grandes y dilatados montes encinales, no faltando tampoco arbolado á orillas del r. Los **CAMINOS** son locales, y por lo general escabrosos. El **CORREO** se recibe de Estella, por balijero, los jueves y domingos. **PROD.**: trigo, cebada, avena, maiz, vino, aceite, frutos y menuzales; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas muy esquisitas. **IND.**: 5 molinos harineros y una fáb. de licores. **POBL.**: 608 vec., 3,260 alm. **RIQUEZA**. 1.165,207 rs.

Es célebre este valle por las entradas de Abd-el-Rahman III, y por la batalla de Valdejunquera entre Salinas y Muez, en que fueron derrotados D. Ordoño y D. Garcia hácia el año de 921.

GUESALIBAR: anteigl. (V. **STA. AGUEDA**.)

GUESNA: rivera en la prov. de Sevilla. (V. **HUESNA**.)

GUESTAJAY: cortijos en las Canarias, isla de Lanzarote, jurisd. de Teguise: **SIT.** en un plano inclinado con 300 fan. de tierra que produce trigo y cebada en cantidad de 6,000 fan. si hay abundantes aguas en el invierno.

GUESTE ó IGUESTE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Candelaria.

GUESTRAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, y felig. de San Sebastian de *Carballal* (V.). **POBL.**: 3 vec., 15 almas.

GUESTRAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, y felig. de San Mamed de *Carballal* (V.). **POBL.**: 13 vec., 65 almas.

GUETADAR: l. del valle de Aybar, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (6). nombra un regidor con Arteta, Julio y Usumbels, y forma ayunt. con Sabaiza, Moriones y Ezprogui. **SIT.** al S. y en la cima de una pequeña altura en el barranco llamado *Vizcaya*: **CLIMA** templado, combatido de los vientos N. y NO., y se padecen catarros y afecciones pulmonales. Tiene 7 **CASAS** que forman una plaza y una calle; escuela de primera educacion frecuentada por 8 alumnos y dotada con 38 pesos. y muchas fuentes de aguas saludables: la igl. (San Vicente Ferrer) servida por un abad, tiene por anejos los l. Julio y Usumbels. Confina el **TÉRM.** por N. con Sabaiza y Uzqueta; E. Loya; S. Arteta, y O. Julio y Olleta. El **TERRENO** es esteril; le rodea por N. un arroyo llamado *Usumbel*, que nace en el térm. de Sabaiza. Los **CAMINOS** son rurales, en mal estado. El **CORREO** se recibe de Sangüesa, por balijero, los lunes, miércoles y sábados, y se despacha los martes, jueves y domingos. **PROD.**: trigo, cebada, avena y algunas legumbres y hortalizas: cria de ganado vacuno; caza de perdices y liebres. **POBL.**: 7 vec., 32 almas. **CONTR.**: con el valle (V.).

GUETARIA: ant. part. de la prov. de Guipúzcoa, compuesto de la v. de su nombre, y del barrio de Asquiezu, sujeto á la jurisd. ordinaria: ocupa el asiento 15 en las juntas de prov., y vota con 50 fuegos.

GUETARIA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 7 leg.), part. jud. de Azpeitia (3), c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 18), aud. terr. de Búrgos (38), dióc. de Pamplona (14 1/2): es aduana de cuarta clase.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. casi en el centro del seno que remata por E. en el cabo de Higuer y por O. con el de Machichaco, una espaciosa bahia con un buen fondeadero para embarcaciones mayores, por 7 á 10 brazas de arena y abrigada de los vientos del tercero y cuarto cuadrante por el monte de San Anton, á cuyo pie hay una cómoda dársena, formada por dos muelles en direccion el uno de N. á S. y el otro de O. á E., En la cual se abrigan las lanchas de pesca y cuya entrada no admite embarcaciones que midan mas de 150 toneladas: á la orilla de esta bahia y unida al monte de San Anton por otro muelle arrecife que parte desde dentro del que tira de E. á O.; está situada la v. en terreno pendiente, con descenso hacia el N. y elevacion por E. y O., por cuyo rumbo se eleva en mucha altura sobre el nivel del mar; es sumamente escarpado por la parte que le baña y se está deshaciendo de continuo en tanto grado, que visiblemente se va estrechando la lengua de tierra que ocupa la pobl. por cuya causa pronto empezará la composicion del muelle. El clima sano, aunque muy húmedo; las enfermedades mas comunes, fiebres catarrales y algunas inflamatorias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. (*). Por las ruinas de edificios y por varias noticias que se registraban en el archivo público incendiado en 1836, entre las cuales se cuenta la del mayor número de vecinos concejantes millaristas, se viene en conocimiento de que en el siglo XVI, la poblacion era mas estensa y considerable; pero habiendo sido destruido casi todo el cuerpo de la v. en el incendio ocurrido en 5 de enero de 1597, y vuelto á padecer graves daños en el de 1638, cuando pereció abrasada en su bahia la escuadra de D. Lope de Hoces, á pesar de los esfuerzos de sus moradores, la poblacion necesariamente vino á menos. En 1835 tenia intramuros unas 130 casas bastante cómodas; y algunas muy decentes, y en una calle estramuros otras 34, que como las anteriores eran de cal y canto, de dos ó 3 pisos, techadas con teja y sólidamente construidas: habia ademas esparcidos en la jusisd. 60 cortijos ó caserias de labranza. A fines de aquel año fue quemado y destruido todo el barrio estramuros, por órden del gobernador que habia nombrado el gobierno de la reina. En el sitio puesto por los carlistas en 1835, padecieron mucho varios edificios y despues de haberse apoderado del pueblo el 1.° de enero, los sitiadores le

(*) Ha sido tal la pérdida que en edificios, calles, fuentes, arbolado, viñedo, embarcaciones, aparejos de pesca, poblacion, arbitrios municipales etc., ha tenido esta v., y tanto el deterioro que en todo ha sufrido de resultas de la reciente guerra civil, que para manifestar lo que era antes de 1834, y lo que es en la actualidad, seria necesario esplicarlo en dos artículos, relativo el uno á la primera época y el otro á la segunda; mas á fin de evitar la prolijidad á que esto conduciria, se abrazarán ambas en uno solo, que si bien imperfecto, será menos difuso y cansado.

prendieron fuego por diferentes partes; habiéndose agregado á esto, que asi ellos como sus contrarios, acabaron de destruir los edificios echando mano á sus despojos para diversos usos, en tales términos que no dejaron en pie mas que 16 casas medio derruidas. Las 4 calles que contenia la pobl. se hallan muy deterioradas: su casa concejil muy moderna, sólida y espaciosa, fue quemada en el incendio de 1835 y no se ha podido reedificar por falta de fondos. De los 60 cortijos fueron tambien quemados 22 en tiempo de la guerra civil; sin embargo, la mayor parte han sido reedificados, unos en su totalidad y otros parcialmente. De las casas intramuros se han vuelto á construir unas 54 sobre sus ant. cimientos, si bien no con tanta solidez y comodidad como las quemadas á causa de la escasez de recursos de los moradores; y de las de la calle estramuros se han reedificado 6 solamente, habiéndose suspendido por órden del capitan general la reedificacion de otra ya principiada. En estos últimos 4 años se han construido unas 10 casas sólidas, espaciosas y muy decentes. Hay escuela de primera educacion, muy bien dotada de los fondos municipales, á la que concurren 100 niños de ambos sexos. La igl. parr. dedicada á San Salvador, se halla en el pueblo intramuros, y otra que le sirve de anejo bajo la advocacion de San Martin, está en una barriada del campo llamada *Asquizu*: la fáb. de la primera es de tres naves, de muy atrevida arquitectura gótica, admirada por los inteligentes, con una galería de piedra filigranada al rededor; en el dia se halla tan destrozada y ruinosa por causa de la última guerra civil (en cuyo tiempo sirvió de cuartel á los beligerantes y sufrió mucho por los tiros de la artilleria), que el repararla completamente costaria mucho mas que el hacer otra nueva, acomodada á las exigencias de la pobl. actual; solo ha podido colocarse en ella un altarito provisional y eremitico. Tenia un coro alto y otro bajo, en el que habia una silleria de madera con labores muy esquisitas, la cual segun noticias fue traida de Inglaterra en tiempo del cisma de Enrique VIII; su altar mayor competia en mérito y valor con dicha silleria; habia órgano, campanas de mucho peso y volúmen con todo lo demas correspondiente al culto; mas hoy solo existe una campana muy pequeña, algunos ornamentos y la poca plata que pudo salvarse antes del último referido incendio. La parroquial estuvo servida en otro tiempo por un cura titulado vicario, 3 beneficiados de racion entera, 4 de á 3/4 y 5 de 1/2; por un nuevo plan beneficial, quedó reducido á 7 el número de clérigos, que sin embargo habian disminuido hacia algunos años; en la actualidad existen solamente el vicario y 3 beneficiados, á cuya dotacion proveen hoy ampliamente el diezmo entero, los emolumentos y las fundaciones, mejorado ya el cultivo rural y hallándose mas holgadas las familias con los beneficios de ocho años de paz. La v. es patrona única de su igl., y al ayunt. pertenece la presentacion de la vicaria. En el siglo pasado se contaban 8 ó 9 ermitas que sucesivamente han ido desapareciendo, sin que hoy subsista mas que la de San Prudencio, situada entre el pueblo y Asquizu. Recientemente se ha construido un modestísimo cementerio en el barrio estramuros y terreno en que estuvo el hospital de pobres, que desapareció á fines de 1835 con los demas edificios.

Junto á la parte esterior de la muralla, de que viene haciéndose mencion desde el principio del art., hay un buen juego de pelota que tambien sirve de plaza para los bailes, y á corta dist. del mismo una fuente de buena y abundante agua con 3 caños, construida en un edificio que fue ermita. Entre esta y el juego de pelota, estaba colocada la estatua de Juan Sebastian de Elcano, natural de la v., sobre un hermoso pedestal de mármoles, levantado por D. Manuel de Agote y destruido en el sitio de fines de 1835: sola y como centinela avanzada parecia la estatua querer detener á los sitiadores, y como animada por el héroe que representa, echar en cara á los estraviados españoles el incendio que ejecutaban á sangre fria.

Término. Comprende la circunferencia de unas 3 leg. y confina N. el Océano Cantábrico; E. Zarauz; S. las tierras de Oyquina y Ayzarnazabal, de la jurisd. de Zumaya, y O. esta v.: abunda de fuentes perennes y de buenas aguas, entre las cuales hay algunas ferruginosas.

Calidad y circunstancias del terreno. Las faldas de un monte de mediana elevacion llamado *Gárate*, cuya cima está en direccion de E. á O., forman el terr. de Guetaria, todo montuoso aunque mas pendiente por S. que por N., por cuyo lado termina en collados de poca elevacion y está cultivado en gran parte. Se labran unas 55,000 posturas (*), de las cuales sobre 40,000 estan destinadas á la siembra de trigo y maiz; de 10 á 11,000 á viñedo, y el resto á manzanares. Las dos terceras partes de tierra labrantia son arcillosas, fuertes y de muy penoso cultivo, y de ellas la mitad puede considerarse de segunda clase y la otra de tercera, por estar sobre peña; la restante tercera parte, que se halla tambien sobre peña, es de muy inferior calidad, delgada y floja y en ella no se planta viña. Hay de 4 á 5,000 posturas plantadas de castaños ingertos; de 5 á 6,000 de chaparra de castaño, cuyas varas se emplean en flejes y estacas para las viñas; otro tanto de quejigos trasmochos, produccion espontánea de la naturaleza, y hay poco en el dia de robles y hayas, pues si bien habia como unas 5,000 posturas de unas y otras, han sido taladas en tiempo de la última guerra civil y no se ha vuelto á plantar sino una qequeña parte. Se destinan á hortalizas de 500 á 600 posturas, y lo restante del terreno de pobre calidad en lo general, está cubierto de peñascos en alguna parte y lo demas de argoma, que dejándola crecer 5 ó 6 años sirve para combustible, y segada anualmente se destina en estado de putrefaccion y mas comunmente mezclada con estiercol animal, al abono de los campos.

Rios y arroyos. El r. mas inmediato á la jurisd. de la v. es el *Urola*, sobre el cual se celebró el 2 de mayo de 1416 escritura de transacion con la v. de Zumaya, y se acordó que el uso del canal ó ria fuese comun á ambas v., asi en la navegacion como en la pesca y demas aprovechamientos; que la jurisd. del canal fuese privativa del concejo de Zumaya y que la del arenal que tira desde el térm de Guetaria hasta donde se estiende en mar baja, fuera comun de ambas v. á prevencion. Por la parte N. hay 5 arroyos, en cada uno de los cuales hubo antiguamente molinos, cuyos restos se ven todavia; pero en 1835 solo quedaba uno construido muy ingeniosamente, al que iban las aguas de 2 arroyos, mas tambien fue quemado y destruido por los beligerantes. Ha sido reedificado posteriormente y en el dia es útil á la poblacion.

Caminos. Hay 3 vecinales que conducen á Zarauz, Oquina y Zumaya; son de herradura y se han compuesto de un modo sólido y duradero por medio del trabajo vecinal, que llaman en el pais *Auzalan*.

Correo. Se recibe de San Sebastian 3 dias á la semana por el cartero de Zarauz, y en los mismos se despacha.

Producciones. Las cosechas principales son trigo, maiz y buen vino chacolí, aunque este último en cantidad muy inferior á la que se cogia antes de la última guerra, cuyos desastres dejaron las viñas en estado casi improductivo. Muy mejorado en estos ocho años, se esperan de ellas cosechas regulares desde el presente de 1847. Cada dos años que en esta parte de Guipúzcoa suelen ser los impares, se cosechan de 14 á 18,000 a. de manzana, que se vende en su mayor parte para San Sebastian y Pasages, donde la destinan para sidra. Hay ganado lanar, aunque en corto número; lo contrario sucede en la pesca, ramo de consideracion en este pueblo por la abundancia de anchova, sardina, merluza y calamares; la cantidad del besugo es menor que en otros pueblos de la costa, pues no se dedican á esta pesca mas que 4 ó 5 lanchas: antes de la guerra habia 25 mayores y menores y cerca de 1,000 redes de diversas clases; pero aunque todo se perdió, ahora existe por lo menos igual número de unas y otras. Los pescadores forman en esta v. un gremio que llaman de *Mareantes*, cuya junta de gobierno elegida anualmente, es presidida por el vocal denominado *Mayordomo*.

Industria. Ademas de la agricultura, se dedican los naturales, especialmente las mujeres, á la manufactura de redes.

Comercio. Varias tiendas, la importacion de vino de Navarra y de aceite y jabon de la parte de Aragon casi en su totalidad, ademas del movimiento mercantil que indican los siguientes estados.

(*) **Medida de 441 pies cuadrados, procedente sin duda de la antigua postura de 400, que era el terreno ocupado por un manzano.**

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado (*) en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845	Total de los dos años.	Año comun.
Aceite.........	Arrobas.	1325	771	2096	1048
Aguardiente ...	id.	1100	1307	2407	1203
Alquitran......	id.	258	1378	1636	813
Azucar	id.	2344	2503	4847	2423
Cacao.........	id.	1136	903	2039	1019
Café	Libras.	298	63	361	180
Cera	id.	925	948	1873	936
Dinero	Rs. vn.	29000	42000	71000	35500
Duelas	Número.	4500	6500	11000	5500
Estopa	Libras.	3257	17400	20657	10328
Harina.........	Arrobas.	»	3671	3671	»
Hierro.........	Libras.	3194	14245	17439	8719
Hilaza	id.	995	458	1453	726
Jabon..........	Arrobas.	294	85	379	189
Jarcia.........	Libras.	881	6573	7454	3727
Lino	id.	1931	2571	4502	2251
Maiz..........	Fanegas.	»	4309	4309	»
Productos químicos y farmacéuticos.....	Libras.	1154	938	2092	1046
Quincalla (varios efectos)	id.	240	136	376	188
Raba..........	Arrobas.	207	1075	1282	641
Sal	Fanegas.	1510	2448	3958	1979
Suela	Libras.	476	350	826	413
Tablas	Número.	18387	12947	31334	15667
Trigo	Fanegas.	37	1044	1081	540
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	27895	64812	92707	46352
Valor total de estos artículos..	Rs. vn.	382949	761804	1144753	572376

(*) Revisados los 4 estados por nuestro ilustrado corresponsal de Guetaria, nos advierte que para que tengan algun asomo de verdad, deben comprenderse la importacion y esportacion de los 4 puntos que abraza el distr. de Guetaria: á saber, estata v., Zumaya, Zarauz y Orio, siendo el 2.º de mas consideracion que los otros tres juntos con mucho esceso: tombien indica una falta, á saber: que cada dos años se incorporan de Guetaria para San Sebastian y Pasages, de 12,000 á 14,000 arrobas de manzanas.

ARTICULOS que han salido en los mismos años.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845	Total de los dos años.	Año comun.
Acero........	Quint.	350	90	440	220
Armas de fuego.........	Num.	82	»	82	»
Azucar.......	Libras	»	1904	1904	»
Carbon.......	Quint.	»	656	656	»
Corteza de roble	id.	640	130	770	385
Frascos para azogue.....	Núm.	32320	6509	38829	19414
Hierro	Quint.	2909	1375	4284	2142
Hilaza........	Libras	»	170	170	»
Manzanas.....	Arrob.	»	675	675	»
Quincalla (varios art.)...	Libras	»	26	26	»
Sidra	Arrob.	»	9232	9232	»
Tablas	Núm.	»	844	844	»
Efectos varios (valor)......	Rs. vn.	6204	21645	27849	13924
Valor total de estos art....	Rs. vn.	1020121	624630	1644751	822375

Número de buques que han salido para otros del estrangero en los mismos años.

AÑOS	BUQUES.	TONELADAS	TRIPULACION
de 1844	1	13	7
de 1845	6	39	49

Los buques que se figuran respectivos al año de 1845, han conducido los artículos siguientes.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.
Cornilla	Quintales.	220
Huesos..................	id.	50
Merluza	Arrobas.	36
Sardinas	Millares.	53
Valor de estos artículos.	Rs. vn.	5569

Número de buques que han entrado y salido por el comercio de cabotage en los años de 1844 y 1845.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Toneladas.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Tripulacion.	ENTRADA. AÑO COMUN. Buques.	ENTRADA. AÑO COMUN. Toneladas.	ENTRADA. AÑO COMUN. Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	SALIDA. EN CADA AÑO. Toneladas.	SALIDA. EN CADA AÑO. Tripulacion.	SALIDA. AÑO COMUN. Buques.	SALIDA. AÑO COMUN. Toneladas.	SALIDA. AÑO COMUN. Tripulacion.
1844.	194	1340	929	»	»	»	1844.	110	1043	497	»	»	»
1845.	118	1309	637	»	»	»	1845.	98	1110	573	»	»	»
Total.	267	2649	1566	133	1324	783	Total..	208	2153	1070	104	1076	535

Poblacion. En 1833 ascendia á 1,274 alm., incluyendo los hab. de los cortijos, y en la actualidad se aproxima ya á ese número; del que se espera escederá en breve á proporcion del aumento de casas.

Contribuciones. Por resolucion de la junta general celebrada en Cestona en 1840, quedó exenta esta v., por espacio de 8 años, de toda clase de contribuciones, aun las provinciales. riqueza: pueden calcularse las pérddias que esperimentó la v. durante la guerra civil, en mas de 3.000,000 de reales. El presupuesto municipal se cubre con los productos de propios y arbítrios; el único propio de la v. es hoy el monte de San Anton, que produce 420 rs. anuales, lo demas lo dan los arbitrios, principalmente los impuestos sobre bebidas.

Historia. Esta pobl. es de mucha antigüedad, y la obra de sus muros se atribuye al rey D. Alonso el Noble, quien por privilegio dado en Búrgos á 20 de enero de 1201, confirmado en 1237 por D. Fernando el Santo, la concedió el goce de pastos, aguas, deh. y montes, *segun* (asi dice) *lo poseyó antiguamente*. Por otro privilegio del rey D. Juan Segundo, año 1426, se confirmaron los anteriores, y se mandó que el concejo y vecinos de esta v. fuesen aforados con los fueros y franquezas que habia dado á la de San Sebastian D. Sancho el rey de Navarra. La fueron así mismo concedidos otros privilegios muy notables.

Hace por armas una ballena muerta con alusion al parecer á las muchas que allí se pescaban, de que hay varios testimonios.

Entre los ilustres hijos de esta pobl., merece singular memoria el navegante Juan Sebastian de Elcano, siendo el primero que dió la vuelta al mundo con su nave llamada la Victoria, desde el año 1519 que salió con Magallanes, hasta 6 de octubre de 1522 que entró de vuelta en San Lúcar de Barrameda.

Son muy considerables los padecimientos sufrido por esta v. en la última guerra civil, habiendo perdido sus hab. puede decirse cuanto poseian escepto el suelo: fue sitiada por los carlistas á fines del año 1835 y tomada é incendiada en 1.º de enero de 1836.

GUETO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sanvador *Seoane* (V.).

GUEVACHO ó CUEVACHO: arroyo de la prov. de Avila, part. jud. de Arenas de San Pedro: tiene su orígen de las vertientes de la sierra de Gredos, en su lado E. no lejos de la v. de Guisando; cuyas casas baña, su curso es de N. á S. y perenne; y despues de 1 y 1/4 leg. de marcha, desagua en el r. Arenas ó Arenal; 1/4 de leg. mas abajo de la v. de Arenas de San Pedro; con sus aguas da impulso á las ruedas de dos molinos harineros y á otro de aceite; á unas 20 ó 30 baras de su confluencia con el r. Arenas, tuvo un puente de piedra labrada; hoy solo existen algunos restos de él, y uno de madera, bastante malo que le reemplaza, inmediato á la v. de Guisando, hay otro puente de madera. prod.: pesca menor y muchas truchas.

GUEVARA: v. en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14): forma ayunt. con *Elguea*, *Etura*, y *Urizar*. sit. en la hondonada al Mediodia del famoso cast. construido á mediados del siglo XV á imitacion del de San San Angelo de Roma, y derruido en 1839 y á la der. del r. Zadorra; clima frio, combatido por el viento N. Tiene en la actualidad 12 casas solamente, pues el 19 de setiembre de 1838 quemó Zurbano 13 edificios, habiendo sido tambien al siguiente año abrasado el palacio ó ant. casa fuerte de los marqueses de Guevara, sit. al N. de la v.; hay escuela á que asisten de 8 á 10 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro desempeña á la vez el cargo de sacristan, percibe de dotacion 20 fan. de trigo. La igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. y cuyo retablo y archivo fueron reducidos á cenizas el espresado dia 19. se halla servido por un beneficiado perpétuo con título de cura de nombramiento del diocesano: el cementerio próximo á la igl., es capaz y bien construido: cerca de la pobl. hay una fuente de aguas cristalinas y saludables. El térm. confina N. Ozaeta; E. Etura; S. Echevarri de Urtupiña, y O. Maturana; siendo su estension de 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O. Dentro de esta circunferencia hay dos montes, uno de ellos poblado de robles y otro con igual arbolado y encinas. El terreno es de buena calidad y fértil, le cruza de E. á O. el espresado r. Los caminos son locales y buenos en su mayor parte. El correo se recibe en Vitoria á donde acude cada interesado. prod.: trigo, maiz, cebada, avena, habas, garbanzos, alubias, lentejas, patatas y varios mistos para el ganado: cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de perdices, liebres y codornices; pesca de anguilas y barbos. pobl.: 12 vec., 50 alm. contr. y riqueza: (V. Salvatierra part. jud.)

Fue cuna de la casa de los Ladrones de Guevara, incorporada hoy en la de los condes de Oñate, cuyos primogénitos sos marqueses natos de Guevara. Suena esta pobl. en la última guerra civil siendo particularmente notable la toma de su cast. por el general Córdoba en 1835, donde se habian refujiado las tropas carlistas á que acosaban.

GUEVARA: herm. de la cuadrilla de Vitoria, compuesta de los mismo pueblos que constituyen el actual ayunt. de su nombre, y reune 71 casas y 4 igl. servidas por 4 beneficiados. Su térm. que se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; confina N. con la de Gamboa; E. con la de Barrundia; S. la de Iruraiz, y O. con la de Arrazua y otra vez Gamboa, á principios del siglo XVI envíaba procurador provincial para que la representase en los congresos de prov.: despues dió á este mismo efecto sus poderes á la de Vitoria, hasta que en los últimos años ha tenido por conveniente volver á enviar su propio y privativo procurador.

GUEVEJAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (1 1/2 leg. sit. al N. de la capital en la umbria del cerro denominado Castillejo de Nivar, con clima frio por lo regular, vientos N. y O., padeciéndose únicamente las enfermedades estacionales. Tiene 83 casas. una fuente que llaman el Pozo, ademas de las de la Era y la Salud, que se encuentran en el térm., todas de buenas aguas; escuela de primera enseñanza concurrida por unos 25 niños y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista), curato de primer ascenso, servido por el párroco y un teniente con el anejo *Calicasas* (V.), cementerio unido á la la igl. por el lado del N. Su térm. confina por este punto cardinal con el de Cogollos de la Vega; E. Nivar; S. Pulianas y O. Peligros; se estiende de N. á S. 1/4 leg., y otro tanto de E. á O., y comprende la caseria llamada Quinta-alegre y el cortijo de Tojutor. El terreno es en su mayor parte quebrado y de inferior calidad, bañándole el arroyo Bermejo que nace en el térm. de Nivar, en el pago que llaman Califaqui, camina en direccion de E. á O., y atraviesa un puente en el molino harinero del mismo nombre, camino de Cogollos. caminos: ademas del de Granada á Isnalloz, tiene los de los pueblos inmediatos, todos en mal estado y en el invierno casi intransitables. La correspondencia se recibe de Granada dos veces á la semana. prod.: trigo, cebada, yeros, maiz, aceite, uvas y alguna seda, siendo la principal cosecha de trigo y aceite; ganado lanar; caza de conejos y zarzales. ind: la agrícola; 4 molinos harineros. pobl.: 115 vec., 522 alm. cap. prod.: 1.424,950 rs. imp.: 59,196. contr.: 5,548. El año de 1755, como á las 10 de la mañana del dia 1.º de noviembre, se esperimentó en este pueblo un terremoto que duró 10 minutos causando en el tal estrago por una grieta que se abrió poco mas abajo del Castillejo, hácia el arroyo Bermejo, que se hundieron casi todas las casas, en términos que la real Chancilleria de Granada tuvo que mandar un oidor, acompañado de un ingeniero, para que lo reconociese; y hallándolo en un estado ruinoso dispuso su despoblacion. De órden del Illmo. Sr. arz. se consumió el Smmo. Sacramento de la igl., la cual se habia abierto por sus cuatro costados, y se llevó la imágen de Sta. Ana al lugar de Calicasas, quedando solo en Güevejar 5 vec. que por una gracia del Sr. D. Fernando VI, no pagaron por 4 años contr. alguna.

GUFRIO: cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Resconorio. Tomó su nombre por el escesivo frio que se siente en la cumbre de la montaña donde se halla sit. Tiene su prado cerrado en anillo.

GUGEBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Arriba* (V.). pobl.: 7 vec., 35 alm.

GUGINDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Entrimo* (V.).

GUIA: part. jud. de entrada, en la isla y dióc. de la Gran-Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias. Compuesto de 5 vec., 2 l. una ald. y multitud de pagos que forman entre todos 8 ayunt., cuya pobl., riqueza, contr. y dist., se espresan en los adjuntos estados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES. Contribuyent.	Capaci.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
Agaete ó Lagaete.	GRAN CANARIA.	532	2058	264	»	264	252	1	1	8	1	7	9992	11665	55920	77577	7540	10 10	3 25	9'72
Aldea de San Nicolás.		332	1471	148	»	148	148	1	1	6	1	6	104315	4721	12225	121264	3587	10 30	2 15	2'96
Artenara.		269	1074	233	»	233	233	1	1	6	1	6	40534	2577	2850	45961	4947	18 13	4 10	10'76
Galdar.		1112	4052	446	»	446	446	1	1	8	1	7	186858	15905	77775	280538	12900	11 23	3 6	4'60
Guia.		1117	4323	418	2	420	402	1	1	8	1	7	86038	19263	42230	147530	13340	11 31	3 3	9'02
Mogan.		114	497	90	»	90	90	1	1	4	1	5	23780	3255	7875	34940	2825	24 27	5 23	8'09
Moya.		812	3706	346	»	346	346	1	1	8	1	7	305015	1140	24855	331040	6725	8 12	1 28	2'05
Tejeda.		471	1966	255	»	255	255	1	1	6	1	6	26844	17266	4725	48835	6472	13 25	3 10	13'25
Totales.		4759	19147	2200	2	2202	2172	8	8	54	8	51	783376	75792	228455	1087623	58306	12 9	3 2	5'37

NOTA. En el total de las contr. que presenta este cuadro, está incluida la que se señala con el nombre de *culto parroquial* por la cantidad de rs. vn. 29,862, esto es, un poco mas de la mitad del referido total, y que saliendo á razon de 6 rs. 9 mrs. por vec., 1 real 19 mrs. por hab. y 2'76 por 100 de la riqueza imp., reduce las que se cobran por cuenta del gobierno á rs. vn. 26,507, ó sean 6 rs. por vec., 1 real 17 mrs. por hab. y 2'63 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido de incluir en ellas el importe del diezmo de 1837, que la comision encargada de formar la matrícula catastral de 1842, creyó deber considerar como haciendo parte de las cuotas de contr. correspondientes á la prov., y que ascendiendo á rs vn. 256,195, suma enorme comparativamente á las contr. verdaderas que es el 32'75 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria sobre la cual recae directa y esclusivamente, y hace subir el total de dichas contr. á rs. vn. 314,564 ó sean 66 rs. 3 mrs. por vec., 16 rs. 15 mrs. por hab. 28'94 por 100 de todas las riquezas reunidas.

GUIA: cab del part. jud.								
2	Agaete ó Lagaete.							
5 3/4	3 1/2	Aldea de San Nicolás.						
3 1/4	3 1/4	6 1/2	Artenara.					
1/3	1 3/4	5 1/2	3 1/2	Galdar.				
5 1/2	3 3/4	2 3/4	3 3/4	5 3/4	Mogan.			
3 1/3	4 3/4	8 1/8	3	3	6	Moya.		
4 1/4	4	6 1/4	1	4 1/2	3 1/4	4	Tejeda.	
5	8	11 1/2	7	6 1/2	6 3/4	4	7 1/4	C. Palmas aud. terr.
20	21	26 1/2	22	21 3/4	21 3/4	19	22 1/4	Sta. Cruz de Tenerife c. g.
348 3/4	»	»	»	»	»	»	»	Madrid.

NOTA. La dist. que aparece desde la cab. de este part. á Madrid, no se entiende desde dicho punto sino de toda la isla de la Gran Canaria.

Está sit. al NO. de la isla, confinando por todo el E. y S. con el part. de las Palmas y por N. y O. y una pequeña parte del S. con el mar. No es posible describir con esactitud su figura y solo puede decirse que abraza la parte de la isla comprendida dentro de la márg. izq. del barranco titulado Aguas de Moya y las vertientes occidentales de la cord. que desde el NE. cruza toda la isla hasta el SO., ramificándose en varias direcciones y sembrando todo el pais de barrancos, cortaduras y precipicios. En la descripcion de la isla se hizo la detenida reseña del sistema de montañas de la Gran Canaria, de sus puntos culminantes y demas particularidades que merecian describirse (V.). Tambien se dijo alli que de dichas cordilleras descienden multitud de corrientes de agua, siendo las mas notables del part. el Barranco de Moya, de Tirma, el de la Aldea Tasartico, Tasarte, Vaneguera de Mogan, de Tarrico y el de Tauro que todos van á desaguar al Atlántico. En la estensa costa que el part. abraza no hay ningun puerto de conocida importancia, los que forman las prolongaciones de las montañas son pequeños y de dificil arribada: tal concepto merecen el de Silva en la desembocadura del barranco de S. Felipe; el de Galdar, ant. cab. del part., entre la punta de Guanarteme y la de la Sardina; el puerto de este nombre, el del Funcal, el de las Nieves, el de Lagaete y el de Perchal entre la punta de la Aldea y punta Degollada. Desde aqui hasta la punta de Taozo que es el estremo mas meridional del part., ya no hay surgidero ni arribada posible, porque los cerros forman un muro inaccesible é impenetrable. Todas las montañas del part. asi como las demas de la isla, con las cuales estan enlazadas y en general de la naturaleza de pórfidos y jaspes, de lavas y escorias, se vieron antes cubiertas de bosques de maderas esquisitas; pero en casi todos los puntos han desaparecido quedando apenas algunos árboles, arbustos y plantas: el mismo bosque Doramas que hace pocos años, llamaba la atencion por su frondosidad, ha perdido gran parte de su hermosura y va decayendo de dia en dia. No inutilizan en tal manera las cord. el suelo del part. que no dejen entre unas y otras, valles de tierras fáciles al cultivo y de la mayor feracidad; aun las mismas faldas de los cerros proporcionan al agricultor abundantes cosechas de diferentes frutos. Los CAMINOS son por lo general sendas estrechas que en muchos puntos se hacen peligrosas por los pasos difíciles y barrancos que hay que cruzar. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Galdar. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, vino, seda, algodon, nueces, castañas, almendras, lino, zumaque, higos, miel y cera; cria ganado lanar, cabrío, vacuno caballar, de cerda, pocos camellos y mulas; la pesca es abundante y entretiene muchos brazos. La IND. consiste solamente en algunos tejidos de lana, algodon y seda, y en la fabricacion de queso. El COMERCIO es de poco ó ningun interés, porque como se ha dicho, los medios de comunicacion interiores son escasos y malos, y para el esterior ofrecen poca comodi-

dad os puertos de esta parte de la isla. Sin embargo, llevan el sobrante de sus frutos á los puertos del E. y por alli los esportan á las islas inmediatas, á la Península y aun al estrangero, si bien este comercio ha decaido mucho con los vinos. El cuadro sinóptico que antecede nos da una idea de la pobl. y de la riqueza del part., al propio tiempo, que nos hace conocer su estadística municipal.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 32, de los que resultaron absueltos de la instancia 6 y libremente 2; penados presentes 24 y 2 reincidentes en el mismo delito. Del total de procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 16 de 29 á 40 y 5 de 40 en adelante; 30 eran hombres y 2 mujeres, 20 solteros y 12 casados; 5 sabian leer y escribir, uno carecia de toda instruccion, y de los restantes se ignora si poseian alguna; los 32 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 3 delitos de homicidio y de heridas, todos 3 con instrumentos contundentes.

GUIA: v. con ayunt. en la isla y dióc. de la Gran Canaria (5 leg.), cap. del part. jud. de su nombre, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias (12). sit. sobre una loma en forma de anfiteatro en medio de 2 barrancos que se unen á su final, con libre ventilacion y clima sano y apacible; siendo las enfermedades que alguna vez se presentan calenturas intermitentes. Se compone la v. con sus arrabales de 360 casas formando cuerpo de pobl., entre ellas la del ayuut.; tiene cárcel; 2 escuelas de niños concurridas por 120 y dotadas con 3,450 rs., y una de niñas á la que asisten 70, cuya maestra disfruta la asignacion de 1,200 rs.; una alameda en la plaza y otras á la salida del pueblo; igl. matriz (Sta. María de Guia), curato de entrada y de provision de S. M.; hay 4 ermitas bajo la advocacion de Sta. Catalina de Sena, San Antonio de Padua, San Roque y San Sebastian, y un cementerio bien ventilado que en dada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con la orilla del mar; E. jurisd. de Moya; S. Artenara, y O. Galdar; en él se encuentran 3 ermitas dedicadas á San Felipe en el pago de la Costa, San Juan de la Montaña y San Antonio de Padua en la Hoya de Pineda. El terreno en su mayor parte es de superior calidad, teniendo un monte que en otro tiempo era de aprovechamiento comun, mas en el dia es de dominio particular, y está todo en cultivo Los caminos conducen á Galdar, Moya, Artenara y demas puntos principales de la isla. La correspondencia se recibe de la adm. de las Palmas traida por veredero. ind.: la agrícola y fabricacion de sombreros de lana, telas de hilo, franela fina y bayetas bastas á mas de 6 molinos harineros. comercio: importacion de telas de seda, algodon y lana en pequeñas porciones, y esportacion de algunos frutos del país. prod.: millo, trigo, centeno, judias, papas, lino, chochos. vino, dátiles y diferentes frutas y legumbres; hay ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, codornices, conejos y palomas. pobl.: con sus pagos 524 vec., 2,230 alm. cap. terr. prod.: 1.659,966 rs. imp.: 49,799. El presupuesto municipal asciende á 18,040 rs., y se cubren con 12,424, prod, de propios y arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

GUIA: (*) rio (V. Iratí).

GUIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. María de *Pao* (V.).

GUIA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Vitoria (la).

GUIA (la): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. do *San Julian de Somió* (V.).

GUIALBES (San Estéban de): barr. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (23), ayunt. de Vilademuls. sit. en terreno escabroso; le combaten loó vientos del N. y S.; su clima es templado y sano. Tiene 17 casas y una igl. parr. (San Estéban) de la que es aneja la capilla del vecindario de las Olivas, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El térm. confina N. Vilademuls; E. Terradellas; S. Vilamari, y O. Vilafraser; en él se encuentran 2 ermitas dedicadas á San Amerio y Sta. Cándida, sit. á las márg. del r. Fargal, que fertiliza este terreno, que generalmente es de buena calidad, y contiene algun bosque arbolado de encinas, pinos etc. Los caminos son locales. El correo se recibe de Bañolas ó de Bascara. prod.: trigo, vino y aceite; se cria solo el ganado de labor, y caza de perdices, liebres y conejos con escasez. pobl.: 17 vec., 68 alm. cap. prod: 1.581,200 rs. imp.: 39,530.

GUIALMONS: l. cab. de ayunt. que forma con Figuerola y San Gallart, en la prov. de Tarragona (10 horas), part. jud. de Montblanch (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Vich. sit. en un llano con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 6 casas y una igl. parr. aneja de la de Sta. Coloma de Queralt. El térm. confina con Pontils, Figuerola, Pilasconesas y Sta. Coloma. El terreno es todo llano y de mediana calidad: brota cerca de la pobl. un manatial de escasas aguas, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. Los caminos son locales. prod.: trigo, cebada y legumbres. pobl.: 9 vec., 36 alm. cap. prod.: 644,633. imp.: 19,338.

GUIAMAR (valle del): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

GUIAMETS: l. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Falset, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Tortosa, ayunt. de Tinisa. sit. en una elevacion; le combaten con frecuencia los vientos del E. y O.; su clima es templado y saludable; las enfermedades comunes son oftalmias. Tiene 66 casas, la la consistorial; una escuela de instruccion primaria dotada con 1,440 rs. vn. y concurrida por 32 alumnos, y una igl. parr. (San Luis Obispo) servida por un cura párroco. El térm. confina N. Capsanes; E. Darmos; S. Serra, y O. Masroig: en él se comprenden los cas. de Bruguera y molino de la Bleda. El terreno en general es de buena calidad y de secano; le cruza el camino que conduce á la cab. del part. y se halla en buen estado. Las prod. principales son vino, aceite y almendras; cria ganado lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. comercio: importacion de granos y esportacion de aguardiente y otros frutos. pobl., riqueza y contr.: (V. Tivisa).

GUIAN: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Samasas* (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

GUIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. María de *Reiriz* (V.). pobl.: 1 vec., 5 almas.

GUIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. María de *Villagarunte* (V.). pobl.: 7 vec., 35 alm.

GUIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, en la parr. de Almeiras y felig. de Santiago de Castelo.

GUIANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresia de Santiago de *Cangas* (V.). pobl.: 5 vec., 25 alm.

GUIANDON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de Sta. Mina de *Juño* (V.). pobl.: 4 vec., 23 alm.

GUIAR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega de Rivadeo y felig. de Santiago de *Abres* (V.).

GUIARAL. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig de San Salvador de *Camanzo* (V.). pobl.: 9 vec., 45 almas.

GUIEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. María de Villanueva de *Oscos* (V.).

GUIEM (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de Capdepera.

GUIJA (la): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

GUIJAR (el): barrio en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Valdevacas, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza. (V.).

GUIJARRILLA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

GUIJAS ALBAS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (14). sit. en la falda de un pequeño cerro, á la márg. der. y á poco mas de 200 pasos del r. *Moros*; le combaten los vientos E., S. y O., y su clima es propenso á tercianas· tiene 11 casas pequeñas y mal construidas, y una igl. parr. (San Martin Obis

(*) Bajo este nombre se menciona un r. en los diccionarios de la Academia y de Ochoa, que naciendo en el monte Irati, corre por el valle de Aibar (prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz) hasta confundirse con el Aragon, en térm. de Rocaforte. Pero no obstante autoridades tan respetables, podemos asegurar bajo la fé de nuestros verídicos corresponsales, residentes en el pais, que no existe r. alguno bajo el nombre de Guia, ni otro que lleve el curso que se le atribuye, sino el r. Irati. Es posible sin embargo, que en tiempos muy remotos se le diese aquel nombre en algun pueblo de su curso, y que la palabra Guia ser una abreviacion del Egurgoa, que se une al Irati en el mismo bosque.

po), aneja de la de Valdeprados, cuyo párroco la sirve. El TÉRM. confina N. Aldeallana; E. Valdeprados; S. las Vegas de Matute, y O. Zarzuela del Monte. El TERRENO en su mayor parte es llano, cultivándose 150 obradas de primera calidad, 250 de segunda y 900 de tercera: hay ademas como 40 de prados de secano, y está fertilizado por el citado r. Moros, cuyas aguas son potables, y sirven para el uso de los vec. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD. trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y avena; cria con abundancia caza de liebres, conejos, perdices, palomas y otras aves; y no faltan lobos y zorras: en el r. Moros hay muchas y esquisitas truchas, barbos, cachos, anguilas y tencas. IND. y COMERCIO: la agrícola, 1 fáb. de teja y ladrillo, un molino harinero con 2 piedras y esportacion de los frutos sobrantes para los mercados inmediatos. POBL.: 6 vec., 29 alm. CAP. IMP.: 42,824 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'82 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. que se cubren por reparto vecinal. Este pueblo y su térm. pertenece al Sr. conde de Puñonrostro.

GUIJATE (CAS DEL): en la prov. de Almería, part. jud. de Purchena y térm. jurisd. de Seron.

GUIJO: cortijo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de de Valdepeñas, térm. del Viso del Marqués.

GUIJO DE AVILA: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Bejar (4), dióc. de Avila (15), aud terr. y c. g. de Valladolid (28). SIT. en terr. quebrado con CLIMA seco y vientos del E. y N., siendo las inflamatorias las enfermedades mas frecuentes. Tiene 85 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. que sirve de cárcel una de sus dependencias; una escuela de niños, concurrida por 40 y dotada con 1,400 rs., é igl. parr. (Santiago Apóstol), curato de entrada y de provision ordinaria. Confina el TÉRM. al N. con Guijuelo (prov. de Avila); E. el r. *Tormes*; S. térm. de Santibañez, y O. Fuentes de Bejar y Guijuelo: pasa por él el r. Tormes, llevando su curso de E. á N. El TERRENO es montuoso, lleno de encina y de inferior calidad, comprendiendo 188 fan. de tierra en cultivo, 88 de monte y pasto y 110 de erial y matorral. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, siendo propiamente veredas y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Bejar por un encargado que va á buscarla. PROD.: trigo, centeno, algarrobas garbanzos y patatas; hay ganado en número de 346 cabezas del lanar churro, 114 del cabrio, 87 del cerdoso y 62 del vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 68 vec , 228 alm. CAP TERR. PROD.: 97,100 rs. IMP.: 4,855. Valor de los puestos públicos: 1,800 rs., El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,100 rs., y se cubre con el de propios y arbitrios.

GUIJO DE CORIA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 24). SIT. en una pequeña colina cercada de llanuras, con CLIMA templado: la combaten todos los vientos, y se padecen tercianas y catarros: tiene 170 CASAS de un solo piso y de mala construccion, que forman calles incómodas y 1 plaza que tiene 4 álamos negros, y la igl. parr. dedicada á San Estéban, protomartir, como curato de primer ascenso y provision ordinaria: hay casa de ayunt., cárcel, pósito, escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs., á la que asisten 50 niños y 10 niñas, y en los afueras 2 ermitas denominadas del Smo. Cristo y de Ntra. Sra. del Consuelo; la primera al SO. en la llanura, y la segunda al N. en una pradera deliciosa de mas de 2,000 pasos de long. y 600 de lat.; frente á la ermita á 12 pasos hay 1 gran laguna, cuyos bordes al E. y S. estan cubiertos de árboles que aumentan la amenidad del sitio: esta fue construida en 1770, y el cementerio en nada perjudica á la salud: se surte de aguas potables en 5 fuentes de las inmediaciones, con cuyas aguas y las de los pozos de las casas, atienden los vec. á todos sus usos. Confina el TÉRM. por N. con el Campo y Pozuelo; E. Guijo de Galisteo; S. Morcillo y Coria; O. Calzadilla, á dist. de 1/4 á 1 leg., y comprende 9,000 fan. de tierra, divididas en 11 hojas, que se cultivan alternativamente cada 3, cada 6 y cada 9 años, teniéndose aquellas por de primera calidad, las segundas por de segunda y las últimas por de tercera, y los terrenos adjudicados por la antigua junta de Sexmos, consistentes en las deh. llamadas Carrascal del Rocin, de 20 fan. de cabida, pobladas de monte de encina: los pastos de la deh. de labor, llamada Navacelas, de 3,000 fan.; los de otra llamada Villetas y los de la Alcornocosa, y una y otra de igual estension. El TERRENO participa de llano y monte: á E. y S. es mas escabroso, y la parte montuosa se compone de cerros ó colinas aisladas; todo él es de naturaleza pedregosa, de arcilla, de secano y bastante fértil. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe en Coria por balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, lino, habas, patatas, aceite y escaso vino: se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y se cria caza menor y pesca de tencas en la laguna. IND. y COMERCIO: 3 tejedores de lienzo, 2 molinos de aceite; se importa vino, y se estraen cereales. POBL.: 150 vec., 821 alm. CAP. PROD.: 1.859,500 rs. IMP.: 92,975. CONTR.: 12,679. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de 2 deh. de 1,700 fan. de monte alto y pastos pertenecientes á los propios y con los de otras 400 fan. de labor divididas en varios pedazos. Este pueblo se llama tambien Guijo Grande.

GUIJO DE GALISTEO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (2 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 25) SIT. en un llano agradable, rodeado de algunas colinas, está sin embargo bien ventilado con CLIMA templado, y se padecen intermitentes y catarros. Tiene 270 CASAS de 18 á 20 palmos de altura y mala distribucion en calles irregulares, desempedradas las mas y poco limpias. hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten de 40 á 50 niños de ambos sexos; igl. parr., dedicada á San Pedro Apostol, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria, y 2 ermitas en los afueras con el título del Cristo de las Batallas al E. y Ntra. Sra. de los Antolines al S.: se surte de aguas potables en manantiales naturales y pozos de las casas. Confina el TÉRM. por N. con el del Pozuelo; E. Montehermoso; S. Morcillo; O. Guijo de Coria á dist. de 1/4 á 1/2 leg. y comprende 1,900 fan. de monte, 4 de prado, 60 de viñedo, 61 de olivos y 500 de labor, divididas en 3 hojas que se siembra alternativamente: le bañan pequeños arroyos de ninguna consideracion. El TERRENO participa de monte y llano; el primero se compone de pequeñas colinas aisladas, siendo todo tenaz, de secano y algo pedregoso. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe en Coria por carga vecinal dos veces á la semana. PROD.: trigo, poco centeno, menos cebada, aceite y vino: se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y caballerias menores; se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 8 molinos harineros, 3 de aceite, 18 hornos de pan. POBL.: 260 vec., 1,424 alm. CAP. PROD.: 2.264,300 rs. IMP.: 113,125. CONTR.: 15,661 19. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,339, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios.

Este pueblo se llama vulgarmente el Guijito.

GUIJO DE GRANADILLA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Granadilla (2). dióc. de Coria (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 30). SIT. en un plano desigual entre peñascos con CLIMA templado, está bien ventilado y se padecen tercianas: tiene 240 CASAS de construccion tosca, en 7 calles mas anchas que estrechas, desiguales y mal empedradas, y la plaza de la Constitucion, terriza: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños; una igl. parr. dedicada á San Andrés apóstol, curato de primer ascenso y provision ordinaria; 2 ermitas en las inmediaciones, y el cementerio al E. que no ofende á la salud: se surte de aguas potables en una fuente perenne al S. y otras naturales bien cuidadas y de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Mohedas y Granadilla; E. Zarza y Jarilla; S. Cáparra y Oliva; O. Ahigal; á dist. de 1/2 cuarto de leg. por el último punto y una leg. por los demas, y comprende una deh. de propios con 600 fan. de cabida, una parte de los montes comunes del part., todos poblados de encinas y alcornoques, muchos olivares, viñas y tierras de pan llevar; en TERRENO ameno y fructífero con algunos barrancos y hondonadas, peñascos y pizarra: le baña el r. Alagon, que pasa á dist. de 1/4 de leg. S. del l. en direccion de E. á O. entre escarpadas márgenes y alveo pedregoso; tiene un puente de piedra con un solo ojo altísimo, que se llama el Ponton del Guijo (V. *Alagon*): el r. Ambroz se une con el anterior dentro de este térm. Los CAMINOS son vecinales cruzando las calles del l., el que conduce del puerto de Baños á la sierra de Gata el CORREO se recibe en Plasencia por balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, aceite, vino

y verduras; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y caballerias de cargas, y se cria mucha caza de todas clases, y la abundante pesca del r. IND. y COMERCIO: elaboracion del corcho, del que se hacen grandes acopios, y se conduce á Inglaterra; 4 alfarerias de loza ordinaria, principalmente de cántaros y jarras, en las que hacen muchas labores; telares de lienzo y panaderias; 1 molino harinero y otro de aceite. POBL.: 190 vec., 1,040 alm. CAP. PROD.: 1.854,000 rs. IMP. 92,700. CONTR.: 10,569 rs. 16 mrs.

GUIJO DE GUINALDO. desp. dependiente del ayunt. de Fuente Guinaldo en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (3 leg.). SIT. en terreno montuoso con muchos peñascales y barrancos cerca del r. *Agueda*. Confina por el N. con Valdequemada; E. térm. de Bodon; S. el mismo y el Collado, y O. con Sageras de Malvarin. PROD.: pastos y algun grano aunque en corta cantidad.

GUIJO DE SANTA BARBARA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Jarandilla (1/2), dióc. de Plasencia (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 36): SIT. en una ladera al principio de las escabrosidades de la Sierra de Jaranda, entre 2 gargantas, aislada y fuera de todo camino, está resguardada de los vientos N. y E. por las altas sierras que la dominan, con CLIMA frio y se padece como enfermedad general el bócio ó papo, algunas pleuresias é intermitentes, siendo por lo demas sumamente sano, pues comunmente llegan los hombres á 80 y 90 primaveras, habiendo años en que no muere ninguno: tiene 65 CASAS, de 20 pies de altura y de construccion tosca, que forman calles mal empedradas, y pendientes, y una plaza irregular con un soportal en el que se principió el año 1841 la casa de ayunt. y cárcel que aun no está concluida: hay escuela de primeras letras dotada con 450 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30 niños y 10 niñas, que satisfacen tambien una corta retribucion; igl. parr. dedicada á Sta. Bárbara, servida por un teniente de provision ordinaria y anejo al curato de Jarandilla: el edificio se construyó en los años 1776, 77 y 78 sobre una ant. y ruinosa ermita de la misma advocacion, consagrada á esta Santa Virgen, por haberse librado del fuego de una casa en el año 1560 dos niños que en ella habia, por cuya razon se celebra su festividad con jubileo é indulgencias concedidas por S. S. el edificio es sólido, de bóveda, con 75 pies de long.; 30 de lat., 21 de elevacion, y 3 retablos viejos y malos que fueron del conv. de Jesuitas de Plasencia, cuya traslacion con el recurso y pleito sostenido para edificar esta igl. costó al pueblo 4,933 rs.: en los afueras se halla el comenterio. Se surte de aguas potables en una fuente á la entrada de la pobl.; con sus pilones y caños, abundante y saludable. Confina el térm. por N. con el de Tornavacas; E. Losar; S. Jarandilla; O. Aldeanueva de la Vera; á dist. de 1/4 á 1 1/2 leg. y comprende la sierra de Jaranda, áspera é intransitable, en la cual se halla enclavada la deh. de propios de 500 fan. de cabida: le bañan las gargantas de Jaranda y Jarandilleja, que rodean al pueblo á dist. de mil pasos y 1/2 cuarto de leg. respectivamente, y corren de N. á S.; otras 2 llamadas Garganton y Alzapiernas corren de E. á O.; todas se destinan al riego por azuas y canales naturales y dan impulso á un molino harinero. El TERRENO es todo de cord. y elevados cerros, cubierto de roble infructífero en su mayor parte, y para su cultivo está sostenido por paredes, no sin grandes perjuicios en las lluvias, que empobrecen la tierra arrastrando la fertilidad á los arroyos y puntos bajos, y se emplean en patatas, legumbres y centeno 30 fan.; en castaños y frutales 40; en viñas 15 y en prados artificiales 10. CAMINOS: hay únicamente el que va de Jarandilla, por el cual se entra y sale del pueblo, pues los demas puntos son intransibles: el CORREO se recibe en esta última v. por balijero 3 veces á la semana. PROD.: castañas, patatas, vino y frutas; se mantiene ganado cabrio, vacuno, algunas caballerias, y se cria caza de todas clases y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: un molino harinero, estraccion de los frutos del pais é importacion de cereales. POBL.: 85 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 681,200 rs. IMP.: 34,060. CONTR.: 5,704 rs. 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,704, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de la deh. referida de propios que asciende á 2,650 rs.; 300 de las fincas que hay aplicadas á la escuela, 400 de los derechos de pesos, y repartimiento vecinal.

Se dice que este pueblo fue fundado por pastores que buscaban para sus ganados la frescura de las gargantas: lo cierto es, que en 1468 sus hab. pidieron al Sr. de Jarandilla coto para guardar las heredades de los daños de los ganados y les fue concedido y señalado; en 1560 habia una ermita dedicada á Sta. Bárbara, segun hemos dicho; en 1674 consiguieron colocar en ella el Smo. Sacramento y la pila bautismal; en 1695 alcanzaron que se les diese cura, que se estableció en 1698, y en 1778 se edificó y decoró la parr., todo á costa de pleitos y recursos ganados con muchos sacrificios por la constante oposicion del clero, tanto el de la catedral, como el de Jarandilla interesados en la percepcion de diezmos; esto en cuanto á la ecl.: en cuanto á lo civil fue siempre un barrio de Jarandilla; pero aspirando á conseguir su libertad, obtuvo en 27 de junio de 1708 carta de Villazgo, que no llegó á disfrutar, porque sobre la guerra que entonces afligia á la nacion, vino una grande mortandad, y no pudiendo pagar la media annata, se le recogió el privilegio: despues, en virtud de lo dispueso en la constitucion de 1812, principió á saborear su independencia que le fue arrebatada en 1814 á la caida de aquel sistema; pero emprendiendo nuevas instancias se le concedió por último el villazgo en 27 de agosto de 1816, mediante el enorme sacrificio de 56,207 rs. que pagaron sus 68 vec., jornaleros la mayor parte: desde esta época tomó el nombre de Guijo de Santa Bárbara, teniendo hasta ella el de Guijo de la Vera, ó de Jarandilla.

GUIJO (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.) part. jud. de Pozoblanco (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (36): SIT. en terreno llano en el valle que forman las dos sierras de Sierra Morena y Almodovar; combátenla comunmente los vientos del N. y E., goza de un CLIMA templado, y las enfermedades mas frecuentes son algunas tercianas en el otoño. Tiene 70 CASAS, una muy pequeña y miserable para el ayunt., escuela de primeras letras, concurrida por 40 alumnos y dotada con 6 rs. diarios, igl. parr. (Sta. Ana) servida por un cura párroco, una ermita en el térm. dedicada á Ntra. Sra. de las Cruces, cementerio ventilado, y varios pozos en las afueras de la pobl. de aguas dulces y ferruginosas de que se surte el vecindario. Confina N. con térm. de la prov. de Ciudad-Real; E. Pedroche, S. Torremilano, y O. Sta. Eufemia. El TERRENO es de inferior calidad, estando poblado todo él de robustas encinas; lo baña el r. Guadalmez, que nace en las sierras de Fuencaliente y va á morir al Zuja. Los CAMINOS son de herradura, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Pozoblanco por medio de un balijero pagado por el pueblo. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y rica bellota; ganado vacuno, de cerda, asnal y alguno lana. y caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: estraccion de algunos ganados. POBL.: 80 vec., 320 alm. CONTR.: 10,734 rs. 20 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 13,000 rs. y se cubre con el fondo de propios y por reparto vecinal.

GUIJORNAL: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Albambra: SIT. á la falda N. de la sierra de este pueblo, tienen buen monte bajo y alguna labor.

GUIJORRAL DE AREVALO: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de la Alhambra: SIT. á la falda N. de la sierra de esta v. está cubierta de monte bajo, con alguna labor

GUIJOSA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Siguenza (1), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: SIT en la pendiente de un barranco, disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 34 CASAS; la de ayunt. que tambien sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 10 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 60 rs.; una igl. parr., matriz de la de Cubillas: confina el TÉRM. N. Mojares; E. Orna; S. Cubillas, y O. Barbatona; dentro de él se encuentran muchas fuentes y una ermita (La Soledad). El TERRENO fertilizado por un arroyo que tiene su orígen dentro de la jurisd. en la fuente llamada del Suso, es de buena calidad; comprende un monte poblado de diferentes árboles y matas bajas. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Siguenza, Aragon, Almazan y la Alcarria. CORREO, se recibe y despacha en la adm. de Siguenza. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; se cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos, liebres y perdices. IND.; la agrícola. COMERCIO: esportacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 29 vec., 122 alm. CAP. PROD.: 922,500 rs.

IMP.: 41,800 CONTR.: 2 383. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000 se cubre por reparto entre los vecinos.

GUIJOSA: ald. dependiente del ayunt. de Espeja (1 leg.), en la prov. de Soria (12), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Burgos (14), dióc. de Osma (4): SIT. en un llano, la combaten principalmente los vientos N. y E., su CLIMA es frio pero sano: tiene 30 CASAS; la que sirvió para el ayunt.; escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 22 fan. de trigo; una fuente que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra., servida por un cura y un sacristan; confina el TÉRM. N. Espeja y la Hinojosa; E. Orillares, Muñecas y Fuencaliente; S. Zayuelas y Zayas de Bascones, y O. Quintanilla de Nuño Pedro; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes, 2 ermitas (la Concepcion y San Juan de Cañicera) el desp. de este último nombre; y el monasterio de Gerónimos titulado de Espeja, edificio que se halla en un estado tal de abandono, que dentro de poco no será mas que un monton de ruinas: su parte habitable la forman dos patios cuadrados, con dos órdenes de claustros y celdas, una hospederia, graneros y corrales, una gran fuente una estensa huerta cercada; el templo es una anchurosa nave con su crucero, á cuya cabeza se encuentra una buena capilla mayor en la que se vé un magnífico sepulcro de alabastro con la estátua del ob. de Tuy, presidente de la chancilleria de Granada, D. Diego de Avellaneda, vestido de pontifical, arrodillado ante un reclinatorio, con un sacerdote por detras que le sostiene el báculo, y mas adelante los bustos de Sta. Catalina y San Juan Evangelista, formando el todo un hermoso grupo; hay tambien sepulcros en otras capillas y á los pies de la igl. un magnífico y espacioso coro alto, con doble silleria de nogal y un órgano. El TERRENO fertilizado por varios arroyos que brotan en el térm. y otros que bajan de los pinares de Soria, es de buena calidad; comprende varios montes poblados de encina, estepa, brezo y otros arbustos y yerbas medicinales; tambien los hay con arbolado de pino, y un prado natural de heno, junco y mielga. CAMINOS: los locales y el que dirige á Aranda, en buen estado en el verano, pero intransitables en el invierno. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo, por un vec. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y verduras; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y tres molinos harineros que solo andan en invierno. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados del Burgo, en los que se surten los vec. de los art. de consumo que faltan POBL. 24 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 27,281 rs. 6 mrs.

GUIJUELO ó GRIJUELO: l. con ayunt. al que está unido la Aceña de su nombre en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT.: en una altura cercada de un monte de encina con libre ventilacion y bueu CLIMA, siendo las estacionarias las enfermedades mas comunes. Consta de 200 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.: hay una cárcel; escuela de niños concurrida por 70 y dotada con la cantidad prescrita en reglamentos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), beneficio de primer ascenso servido por el párroco, un teniente y un sacristan, y por último una ermita dedicada á San Roque, y sit. á la parte S. del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con Pizarral (1 leg.), E. Aldea Vieja 3/4; S. Fuente Roble (1 1/2), y O. Campillo (1): en él hay 2 manantiales de escelentes aguas y la Aceña de Grijuelo, de la que hemos hecho mérito anteriormente. El TERRENO es de mediana calidad para la siembra de cereales, si bien bueno para pastos, manteniendo el monte que hay inmediato al pueblo 100 cebones y 300 camperos; se compone todo él de 1,567 fan. en cultivo y 108 de monte y pasto. CAMINOS: la calzada de Estremadura á Valladolid. La CORRESPONDENCIA se lleva desde Alba á Salvatierra los dias de mercado, donde la recogen los interesados. PROD.: centeno, que es la principal y algunos otros cereales en mediana cantidad: hay ganado lanar, vacuno y cerdoso que es el mas preferido y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 177 vec., 726 alm. CAP. TERR. PROD.: 513,500 rs. IMP.: 25,675. Valor de los puestos públicos: 4.275 rs.

GUIJUELOS: l. unido al ayunt. de Bohoyo, en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (6), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. en la falda de un cerro llamado Cabeza; le combaten los vientos NE. y O. y su CLIMA frio, es propenso á pulmonias calenturas. Tiene 16 CASAS de mala construccion; y una ermita (Los Mártires): los vec. se utilizan para sus usos y el de los ganados de las aguas de varias gargantas que bajan en abundancia de las sierras. TERRENO, TÉRM., POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUIL: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Torrox, en cuyo térm. tiene su nacimiento: sus aguas se incorporan con las del Mediterráneo.

GUILELLA: desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Vallbert.

GUILFONSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

GUILFONSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 3 vec., 22 almas.

GUILFREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerrea y felig. de Sta. Eulalia de *Guilfrey* (V.). POBL: 35 vec., 175 alm.

GUILFREI (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1) SIT. en la falda del monte de la Albela; CLIMA frio y sano: se compone de los l. de Guilfrei y Naron que reunen sobre 50 CASAS pobres. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es única, con curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Sta. Marina de Vilouta; al E. San Roman de Armesto; por S. la sierra de la Albela, y por O. Santiago de Cedron del part. jud. de Sarriá. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; la parte destinada al cultivo le baña un arroyo que baja á unirse al r. Cruzal: los CAMINOS locales, asi como el que se dirige á la feria de Esfarrapa son malos. El CORREO se recibe por la cab. del part. PROD: centeno, algunas legumbres, patatas, trigo y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola, recria de ganado, elaboracion de queso y manteca y un molino harinero. POBL.: 58 vec., 319 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUILIADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de San Estéban de *Pradela* (V.).

GUILS: l. con ayunt., al que estan agregados los pueblos de Solans y Villarrubia, en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Urgel (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 26); SIT en medio de la pendiente de un cerro, con esposicion al S.; le combaten los vientos de O. y N., y con CLIMA aunque frio, saludable. Tiene 35 CASAS distribuidas en 2 calles y una pequeña plaza: la igl. parr. (San Fructuoso) está servida por un párroco y un beneficiado de sangre; el curato es de segundo ascenso y se provee por S. M. y el diocesano, segun los meses que ocurre la vacante, pero siempre en concurso general: esta parr. tiene por anejos los l. de Solans y Villarrubia: fuera del pueblo está el cementerio en buena situacion, y encima de él hay una ermita arruinada. Se estiende el TÉRM. 1 1/4 leg. de N. á S., y 3 de E. á O.; confinando N. con el de Pallerols; E. con el de Barrent; S. con el de Solans y Villarrubia, y O. con el de Rubio: se encuentran en él varias fuentes de buena calidad, y por su centro cruza un riach. que lleva el nombre del l., formando un círculo de O. á S., despues del cual se reune con el de Noves y juntos riegan con sus aguas algunos prados, utilizando ademas sus aguas para dar impulso á 2 molinos harineros de represa: el TERRENO en general es de mala calidad, encontrándose en él, á leg. y media de dist. un monte arbolado de pinos, abetos y varios matorrales de bojes que lleva el mismo nombre del pueblo. CAMINOS: dirigen á la Seo de Urgel á Noves y á Sort en bastante mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe del primero de aquellos puntos por espreso. PROD.: trigo, patatas, legumbres y pastos, con los que se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular: hay caza de perdices, conejos, liebres y otros animales dañinos. POBL.: 22 vec., 129 alm. CAP. IMP.: 21,833 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

GUILS DE LA CERDAÑA: l. cab. de ayunt. que forma con Saneja y San Martin de Arabó en la prov. de Gerona (31 horas), part. jud. de Ribas (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37), dióc. de Seo de Urgel (11): SIT. en la falda de los Pirineos orientales, en una hondonada que forma en este punto el llano de la Cerdaña; le combaten los vientos del N. con frecuencia, y las enfermedades comunes son fuertes catarros. Tiene 40 CASAS, y una ig. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso, de patronato del colegio de Puigcerdá; y contiguo

á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. la montaña del valle de Carol (Francia) y línea divisoria de este reino; E. San Pedro de Sanillers (pueblo francés) y Saneja); S. Bolvir, y O. Maranges; su estension es muy corta, porque los franceses van cercenándolo poco á poco, sin que de nuestra parte se tomen las medidas oportunas para contenerlos dentro de sus límites. El TERRENO es escabroso y de inferior calidad; hay algunos prados artificiales, deh. de pastos y bosque de pinos y monte bajo. Los CAMINOS son de herradura, dirigen á los pueblos inmediatos, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Puigcerdá. PROD.: centeno, cebada, patatas y yerbas para la cria de ganado vacuno y mular; hay caza de perdices y liebres con escasez. POBL.: 51 vec., 259 alm. CAP. PROD.: 2.345,200 rs. IMP.: 58,630 rs.

GUILLADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Eulalia de *Argemil* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

GUILLADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Félix de de *Villapedre* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

GUILLADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

GUILLADE (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dióc. de Tuy (4), part, jud. y ayunt. de Puenteareas (1). SIT. á la der. de un riach. afluente del r. Tea, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Abal, Angostada, Cabadiña, Carreira, Castro, Eirado, Forguelos, Lama, Lomba, Pazo da Fonte, Portela, Puente de Gil, Pazos, Piñeiro, Raño, Reimonde, Mourigal, Surreira y Viño, que reunen mas de 70 CASAS. La igl. parr. (San Miguel), de la cual es aneja la de San Pedro de Batallanes, está servida por un cura de primer ascenso y de presentacion de S. M. y del ob. en sus meses respectivos. Confina el TÉRM. N. Mouriscados; E. San Pedro de Batallanes; S. Vilacoba, y O. Lira. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil: los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el térm el que desde Tuy se dirige á varios puntos de la prov.: el CORREO se recibe en la cap del part. PROD.: algun trigo, maiz, centeno, patatas, alubias vino, lino y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 74 vec., 296 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUILLAMIL (SAN ANDRES): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Reiriz de Veiga (1/4). SIT. al S. de la v. de Allariz, y al E. del monte de San Roque; donde le combaten principalmente los aires del S.: el CLIMA es suave, y las enfermedades comunes fiebres de varias especies. Tiene 200 CASAS repartidas en las ald. de Azoreiros, Barrazil, Filgueiras, Guillamil, Juja, Nigueiroa, Quilmelas y Rosen. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro se halla dotado con 800 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay varias fuentes y pozos de buenas aguas. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria. Tambien hay 5 ermitas dedicadas á San Antonio, San Saturnino, San Roque, la Vírgen de las Nieves y Ntra. Sra. de la O. Confina el TÉRM. N. Allariz (1 leg.); E. Parada de Outeiro (1/4); S. Lampaza (1/8), y O. Berredo (3/4). El TERRENO es montuoso y feraz: le cruza de N. á S. el riach. Guillamil, que se dirige á Lampaza. Los CAMINOS son locales, cruzando tambien el que desde Allariz va á Portugal, y el de Castilla á Vigo; su estado regular: el CORREO se recibe en Allariz. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, lino, patatas y nabos; siendo de superior calidad: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, siendo muy apreciados los cabritos por su esquisito gusto: hay mucha caza de liebres, conejos, codornices y perdices, y alguna pesca de truchas asalmonadas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios: consistiendo el comercio en el tráfico de muletas, ganado vacuno, cabrio, linos y granos. POBL.: 200 vec., 1,000 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

GUILLAMIRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

GUILLAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carril y felig. de San Ginés de *Bamio* (V.).

GUILLAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Salvador de *Abeancos* (V.). POBL.: 2 vec., 16 alm.

GUILLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Martin de *Guillar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

GUILLAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de *Guillar* (V.). POBL.: 10 vec., 54 almas.

GUILLAR (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/4 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1/8). SIT. sobre la orilla izq. del r. Miño, en tierra de Robra y en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Bujan, Castro, Guillar, Marcelle, Martin y Matelos, que reunen 24 CASAS de pocas comodidades; hay escuela de primera educacion, temporal á indotada. La igl. parr. (San Martin) es anejo de San Pedro Felix de Robra, con quien confina por N.: por E. con San Juan de Silvarey y Tirimol; por S. con Julian de Bocamaos, y por O. con el r. Miño: este pasa lamiendo el térm. del O. en direccion de N. á S., y en la de E. á NO. corre el riach. Costante, que lo forman los ramales que bajan de Benade y Sobrado de Aguiar, dirigiéndase á Robra donde muere en el Miño, cruzándole un puente de un solo arco en la carretera general que pasa por este térm. en el pueblo de Costante. El TERRENO arcilloso y pizarroso, en las hondonadas de buena calidad y de mediana en los altos: entre sus montes el mas notable es el Ramil, que se halla al S. poblado de matas bajas de mala calidad, tiene prados y pastos á las inmediaciones de los citados r. y no escasean los robles y castaños en las ondulaciones. A mas del CAMINO ó carretera ya indicada, los hay vecinales y todos en buen estado: se encuentra una taberna en el puente de Costante: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, castaña, legumbres, maiz y trigo; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; se cazan liebres y perdices y se pescan truchas, anguilas y peces. IND. la agricola, 3 molinos harineros y algunos telares. El COMERCIO se reduce á la venta del grano sobrante de la cosecha y ganado en los mercados de Lugo. POBL.: 26 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUILLAR (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (11 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/2), dióc de Lugo (10), ayunt. de Rodeiro. SIT. á la márg. der. del r. Arnego, con libre ventilacion y CLIMA frio pero saludable. Tiene 36 CASAS repartidas en las ald. de Arcas, Adelan, Guillar, Torre y Vilar-mayor. La igl. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Cristóbal de la Haz, se halla servida por un cura de entrada y de patronato lego. Confina el TÉRM. con las felig. de Gorgueiro, Haz y Pedroso. El TERRENO es montuoso y poco fértil: hay en la parte inculta robles, castaños, tojo, brezo y yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la Gesta. PROD.: maiz, centeno y patatas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de varias clases y muchos animales dañinos. POBL.: 36 vec., 180 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUILLARCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 7 alm.

GUILLAREY (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud., dióc. y ayunt. de Tuy (1/2). SIT. á la der. del r. Miño, parte en llano, y parte en un declive hácia el S. Combátenle principalmente los vientos del N. y NO., este último muy perjudicial por su mucha frialdad; sin embargo en lo general el CLIMA es templado y las enfermedades comunes pulmonias y calenturas intermitentes. Tiene 200 CASAS, repartidas en los barrios de Alvelos, Ciguñeira, Eidos, Fonteira, Fonte, Outeiro, Rive y Sobredo. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y 6 niñas, cuyo maestro percibe un ferrado de maiz por cada alumno. Y para surtido de los vec. se encuentran 8 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Mamed), está servida por un cura de term., y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Budiño y Soutelo; E. Paramos y Soutelo; S. r. Miño, y O. Rebordanes y Sta. Comba; de cuyos puntos dista 1/2 leg. poco mas y menos. Dentro del mismo hay un desp. llamado Gandara. Ademas del espresado r. Miño, cruza por el térm. el r. Louro, sobre el cual hay 2 puentes, llamado el uno Nuevo, y el otro de la Vega. El TERRENO que se halla hácia el S. ó en las inmediaciones del Miño, es de primera clase, y todo lo demas de tercera: comprende el primero la mayor parte de la vega del Louro, que es una especie de delta, formada por las crecientes periódicas del Miño, que deposita en ella sedimentos, que proporcionan

estraordinaria fecundidad: tiene de estension 1/2 leg. de long., por su base por el Miño, y 1/4 desde esta al vértice del triángulo que representa. Al NE. del pueblo existe el monte de las *Penizas*, donde se crian algunos robles, pinos y castaños, y sirvió de campamento á los patriotas que sitiaron al general francés Martiniere, que ocupaba la c. de Tuy en 1809. Atraviesan por esta felig. las *veredas reales*, que conducen á Salvatierra, Orense, Tuy, Porriño y Santiago: y los CAMINOS trasversales que dirigen á las felig. comarcanas, todos ellos en mal estado: el CORREO se recibe por los interesados en la adm. ó estafeta de Tuy. PROD.: trigo, maiz, centeno y vino semejante al chacolí vascongado: se cria ganado vacuno, lanar y alguno de cerda; caza de conejos, liebres y perdices; y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, 7 molinos harineros, telares de lienzo ordinario y una fáb. de tejas: consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion de maiz, vino y ganado vacuno é importacion de trigo. POBL.: 222 vec., 704 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUILLARTE: l. del ayunt. de Cuartango, en la prov. de Alava (Vitoria 7 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (23). SIT. en cuesta, con CLIMA sano por combatirle el viento N. y se padecen algunos constipados. Tiene 7 CASAS, igl. parr. (la Concepcion de Ntra. Sra.), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura de nombramientro del ordinario, y por un mayordomo secular; una ermita (la Santísima Trinidad), y en el térm. una fuente de agua potable; este confina N. con Delica y Testanga; E. Inurrita; S. Santa Eulalia, y O. Archua y Luna. El TERRENO es montuoso, y tiene en su estremo N. una estensa y elevada sierra poblada en su mayor parte; le atraviesa un riach. que nace en una cueva y pasa por debajo del altar de la mencionada ermita. CAMINOS: el que cruza por la sierra en direccion de Orduña, y el de la parte opuesta del pueblo, el de Sta. Eulalia. La CORRESPONDENCIA se despacha y recibe de Orduña los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada y avena; cria de granado caballar, vacuno, cabrio, lanar y de cerda: caza de perdices, codornices, liebres, lobos y garduñas. IND.: ademas de la agricultura, hay un molino harinero. POBL.: 6 vec., 37 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUILLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

GUILLEMONA ó GRILLEMONA: sierra. SIT. en el confin NE. de la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, en el punto en que esta linda con el ant. reino de Murcia, por la línea que ahora divide la prov. de este nombre y la de Albacete (V. los art. PUEBLA DE D. FADRIQUE Y HUESCAR).

GUILLEN: 2 cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Nerpio*.

GUILLEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Pedro de *Guillen* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

GUILLEN (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 3/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1 1/4): SIT. á la der. del r. Cruzal; CLIMA frio, pero bastante sano: se compone de los l. de Fuente de Lobo y Guillen, que reunen 18 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Pedro) es única y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Adriano de Uson; al E. San Julian de Morcelle; al S. Sta. María de Ferreiros de Balboa, y al O. San Roman de Armesto: el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad y le recorren barios arroyos. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, legumbres, combustible y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza, y la principal ó única IND. es la agrícola. POBL.: 20 vec., 118 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUILLENA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (3 leg.), SIT. al NO. de la cap., á la der. de la carretera de Sevilla á Badajoz, frente á las ventas de la Pajonosa, con CLIMA templado y sano, padeciéndose como enfermedad mas comun, tercianas á fines del estío y otoño, motivadas por el uso del agua de la rivera de Huelva, que se estanca y queda sin corriente en dicha época. Tiene 180 CASAS, 7 calles y 2 plazas; casa de ayunt y cárcel en un mismo edificio; pósito sin existencias; escuela de primera enseñanza para niños, dotada de los fondos públicos y concurrida por unos 40 alumnos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Granada, patrona del pueblo), servida por el párroco, de provision ordinaria, siendo el curato de térm.; una ermita dedicada á San Nicolás, y un cementerio pobre, sit. á un tiro de escopeta de la pobl. Confina con los Je el Ronquillo al N. (4 leg.); Castilblanco al NE. (3); Burguillos al E. (2); Alcalá del Rio al SE. (1); la Algaba al S. (2); Salteras al SO. (3); Gerena y el Garrobo al O. (2); estendiéndose su térm. de N. á S. 4 1/2 leg. desde el puente de Arroyomolinos, sobre el arrecife de Badajoz, hasta el puente de Aguafria sobre el mismo, y 2 de E. á O. desde el camino que de Alcalá va á Castilblanco, donde le cruza tambien el de Burguillos, hasta el arroyo de la Parrita, que parte los térm. de esta v. con los de Gerena y el Garrobo. El TERRENO es de dos clases, de barros de mediana calidad para labor, y montuoso y endeble para siembra: el primero se gradua en unas 5,000 fan., y el segundo en 7,000, si bien la mayor parte de estas, como de barrancos escapados y riscales. son útiles para la labor, que suele hacerse en ellas por rozas, con intérvalos de 6 á 8 años. El arbolado que se cria en estos montes y sierras labrantías, es de chaparro y algunos acebuches; en la proximidad de las riveras, que despues mencionaremos, fresnos y sauces, y en lo demas monte bajo de jarales y madroñeras: en los terrenos limpios, olivos y álamos blancos y negros; en las huertas de regadío, naranjos y frutales en corta cantidad. Corren por el térm. las riveras de Huelva y de Cala, y los arroyos de la Encarnacion y del Tartaguillo ó Galapagar: la primera se forma en Fuentes de Leon, prov. de Badajoz, y despues de cruzar la sierra de Aracena, y de bajar por los térm. de Zufre y el Castillo de las Guardas, penetra en este térm. atravesando el arrecife de Badajoz por el puente del Ronquillo, y sigue por él hasta la vega de la Algaba, entre este pueblo y Santiponce, á desembocar en el Guadalquivir por entre el cortijo de Guijano y la isla del Hierro. Es caudalosa y rápida, y su direccion de N. á S. La de Cala nace en el pueblo de su nombre, y se une con la de Huelva á 1 1/2 leg. de la v. que describimos, despues de venir dividiendo su térm. y el de Castilblanco: no es de mucho caudal, pero sí rápida y muy peligrosa por sus riscales de piedras. El arroyo de la Encarnacion tiene su origen en los cerros sit. entre Gerena y el Garrobo; y despues de servir de lím. á las jurisd. de Guillena, el Garrobo, Gerena y Salteras, atraviesa el arrecife por el puente de Arroyo-Molinos, y se une con la rivera de Huelva á dist. de 1 leg. al S. de Guillena, en la vega de la Algaba. El arroyo de Tartaguillo ó Galapagar nace en la deh. del Chaparral, dentro del térm. de la v. que nos ocupa, y pasando á su inmediacion por el O. se incorpora á la misma rivera á la dist. de 1/8 de leg. por junto al camino de la Algaba. Las aguas de las mencionadas corrientes, que lo son solo de invierno, se utilizan para mover varios molinos harineros, y para abrevadero de los ganados. Ademas de los dos puentes de Arroyo-Molinos y Huelva y de las alcantarillas que hay en el arrecibe, existe otra de 2 ojos, que estan rotos desde la guerra de la Independeneia, á un tiro de piedra del pueblo sobre el arroyo del Tartaguillo: su rehabilitacion es del mayor interés para facilitar en el invierno la comunicacion con las principales tierras de labor y con el arrecife. Este atraviesa el térm. en toda su long. y se halla en mal estado: los demas caminos de comunicacion entre los pueblos del contorno, son carriles y veredas de herradura, bastante penosas y malas, especialmente en el invierno. En el arrecife y á dist. de 3/4 de leg. del pueblo, estan las ventas llamadas de la Pajonosa, que son 8 casas-posadas de bastante capacidad, algunas de las cuales dan cabida á 300 y 400 bestias de la arriería. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de la cap. PROD.: trigo de muy buena calidad, cebada, garbanzos, habas, yeros, maiz, arvejones, saina, escaña, aceite, miel, frutas, hortalizas de todas clases para el consumo del pueblo y aun de los inmediatos: ricos pastos para toda clase de ganados, especialmente vacuno, lanar basto y cabrío. En la deh. del Serrano se beneficiaba en 1839 una mina de plomo. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros en la rivera de Huelva, 1 en el arroyo Tartaguillo, otro en el de la Encarnacion, 1 de aceite y una tahona en la v. POBL.: 202 vec., 846 alm. CAP. PROD. para contr. directas 8.568,166 rs.; prod. 247,045: para indirectas 726,833, prod. 21,815. CONTR. de cuota fija 78,556 rs.

Esta v. parece ser de remoto origen por algunas antiguallas romanas que en ella se han encontrado. Ganola de moros el rey San Fernando. D. Alonso el Sabio la donó con todas las

tierras de su término á los que habian sido sus conquistadores y pobladores, imponiéndoles la obligacion de defenderla con 60 hombres de á pie y 40 de á caballo. Hace por armas un castillo.

GUILLERNA: l. del ayunt. de Zuya, en la prov. de Alava (Vitoria 3 leg.), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Burgos (20), dióc. de Calahorra (18): SIT. en el principio del declive E. de una cumbre, con CLIMA frio, combatido de los vientos S. y NE., y se padecen catarros. Tiene 15 CASAS, igl. parr. (Santiago), servida por un beneficiado perpétuo con título de párroco, de provision del ordinario, cementerio en parage llano y próximo á la igl., y en las inmediaciones del pueblo una fuente, aunque no son de la mejor calidad sus aguas. Confina el térm. N. y E. Amezaga; S. Vitoriano, y O. Luquiano. El TERRENO es arcilloso é ingrato, contiene el monte *Maracalda* poblado de tocornos solamente, con una dehesa del mismo nombre, de una hora de estension; en él se forman pequeños arroyuelos que se pierden en el mismo. Los CAMINOS son locales, en mal estado. El CORREO se recibe y despacha para Vitoria por balijero, los martes y sábados. PROD.: trigo, maiz, alubias, patatas, manzanas y ciruelas; cria ganado vacuno y caballar; caza de perdices, codornices, liebres y ánades. IND.: un molino harinero. POBL.: 22 vec., 82 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUILLO (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

GUILLO DE NAVARRA (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

GUILLONGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bertoa* (V.).

GUILLUFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya, y felig. de Sta. Eulalia de *Gorgullos* (V.).

GUILLURFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Cabalar* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.

GUIMAR: v. con ayunt. en la isla, part. jud. y dióc. de Sta. Cruz de Tenerife (5 leg.), prov., aud. terr. y c. g. de Canarias (5): SIT. en el valle de su nombre en terr. quebrado con buena ventilacion, especialmente las brisas del S., CLIMA templado y sano, y las enfermedades mas frecuentes afecciones gástricas y catarros. Consta de 608 CASAS y 88 cuevas diseminadas unas y otras en diferentes pagos y sitios; tiene cárcel pública, una para hombres y otra para mugeres en el conv. que fue de Dominicos, en cuyo local, propio del ayunt, tiene esta corporacion sus dependencias; hay una escuela de niños á la que asisten 30, dotada con 900 rs.; una fuente para el surtido del público de dulces y delicadas aguas; igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura de real presentacion al cual estan sujetas las igl. de Candelaria, Arajo y Fasnia, componiendo toda la felig., no solo los vec. del pueblo, sino los de los pagos que al hablar del térm. se mencionarán; por último tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y en el recinto de la v. 4 ermitas dedicadas á San Pedro, San Juan, Ntras. Sras. de Belen y del Rosario. El TÉRM. confina al N. con un largo volcan (á 1/2 leg.); E. el mar (1); S. Barranco de Herque (2), y O. cúmbres divisorias de Orotava (2); en él se encuentran los pagos del Escovonal, de los Asientos, el del Lomo de Mena, el de la Medida y el de Pajara; el primero con 135 vec., el segundo con 13, el tercero con 7, el cuarto con 8 y el quinto con 12; y en el pago del Escovonal una erm. dedicada á San José, y la de Ntra. Sra. del Socorro en la orilla del mar; atraviésale dos pequeños nacimientos, uno llamado Rio, porque lo fue antes del volcan de 1704, y el otro conocido por *Badajos*; sus aguas son conducidas en Arteaga por una sociedad, que despues de facilitar las necesarias al pueblo, utiliza las sobrantes en el riego de varios trozos de tierra. El TERRENO en su mayor parte es desigual, arenisco y arcilloso, teniendo algunos montes al O. de la v., poco poblados de pinos, madroñeros, palos blancos, brezos y mocaneros, y en las cumbres muchas retamas. CAMINOS: ademas de los de servicio particular en la jurisd., atraviesa el pueblo de N. á S. el que da vuelta á toda la isla, y de E. á O., el que desde el mar sigue por las cumbres á la parte opuesta de aquella, ademas del general que comunica con Candelario, Sta. Cruz y la Lagima. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Sta. Cruz una ó dos veces en la semana, estando su conduccion á cargo de los patrones de los barquitos fleteros de Candelaria y Guimar. IND.: principalmente la agrícola, mas hay un molino harinero y varios telares de lino y lana para diferentes usos. PROD.: vino, higos secos, cochinilla, papas, millo, trigo, cebada, centeno, naranjas, limones, guayabas, duraznos, ciruelas, albaricoques, almendras, miel, cera, orchilla y diferentes hortalizas, siendo la mayor cosecha la del vino, higos, cochinilla, ácidos y guayabas; hay ganado lanar que es el mas numeroso, cabrio y vacuno, y caza de perdices, palomas, tórtolas y conejos. POBL.: con los pagos y ald., 831 vec., 3,042 alm. CAP. TERR. PROD.: 4.874,000 rs. IMP.: 146,220. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,570 rs., y se cubren con el cánon de los montes repartidos á censo, é impuestos del consumo, y el déficit por reparto vecinal.

Erupcion de épocas recientes, (desde la conquista de la isla hasta nuestros dias).

Erupciones de Guimar, en 1704 y 1705.

Habian pasado mas de dos siglos despues de la conquista de Tenerife por Alonso de Lugo en 1493, y nada hacia sospechar á los colonos europeos el fuego que se ocultaba bajo sus pies, cuando en la noche del 24 de diciembre de 1704 (la nochebuena como observa Viera), un espantoso temblor de tierra vino de golpe á sembrar el terror entre los habitantes. En menos de tres horas, los distritos mas inmediatos al volcan que hacia la erupcion, contaron hasta 23 sacudimientos. Al dia siguiente estos movimientos convulsivos redoblaron su violencia y continuaron con intermision durante tres meses, repitiéndose hasta diez ó doce veces por dia. El 31 de diciembre se percibió un gran fuego sobre la meseta de los Infantes, por encima de Ieora: el suelo se abrió y la lava que salia recorrió cerca de un tercio de milla. Esta corriente se ve todavia sobre la parte oriental de las Cañadas, en el sitio denominado la Cumbre de Fasnea, al Sudoeste de la ladera de Guimar. El terreno ofrece una larga quebrada que parte de la base de un cono de escoria. Una segunda erupcion se verificó el 5 de enero (de 1705), á una leg. de la primera, cerca de la cañada ó garganta de Almerehiga: mas de treinta bocas se abrieron en el espacio de media milla. La lava formó un torrente que cubrió el gran barranco de Areza ó de Fasnea, desde el punto de partida hasta mas de una leg alrededor. Este volcan que se apagó el 13 del mismo mes (*), está situado sobre la vertiente oriental de la cadena, al O. de la Ladera, y al SO. del primero. Los conos de escorias que ha formado se encuentran todavia muy recientes.

El 2 de febrero se conmovió de nuevo la tierra con tanta fuerza (**), que los habitantes de los distritos de Guimar y de la Orotava abandonaron sus casas para ir á guarecerse del peligro que les amagaba en medio del campo (***). La erupcion tuvo lugar esta vez á dos leguas de las primeras, al E. de la Ladera á la parte baja de los *Roques*, sobre las pendientes orientales de la cadena que separa los valles (3) de la Orotava y de Guimar (V. Part. hist. pl. 10). La lava se dividió desde luego en dos torrentes: el uno se derramó por el barranco de Arafo, y se detuvo cerca del r.; el otro descendió por el coto de Nelosar, donde se dividió en dos ramas, y la una parecia invadir la aldea de Guimar. Un líquido blanquizco (*stereocauton botryosum*), que se tomaria de lejos por copos de nieve, es la sola vegetacion que se observa todavia sobre estas lavas negras, hácia la altura del valle; pero

(*) La relacion que hace Glas de estas erupciones, es sumamente confusa é incxacta. Habla del llano de Manja y de la Montaña Blanca que estan al otro lado de la cadena, despues de un volcan que estalló cerca de la igl. de Guimar, etc. La relacion de Viera, al contrario, se contrae exactamente á los sitios volcanizados, y la hizo con documentos auténticos.

(**) Efecto sin duda, dice Viera, de que irritados los axufres, sales, aguas y fuegos subterráneos, de que las Canarias abundan, por hallar el paso cerrado á la ordinaria respiracion del antiguo volcan del Teyde, se daban prisa á reventar por sus faldas. (Notic., tom. 3.°, pág. 351.)

(***) El obispo D. Bernardo Sanzo de Vicuña que huyó con el clero de la Orotava, murió de miedo en una choza donde lo habian acogido.

cerca de la costa, los euforbios, los prenantos y los kleinios han empezado ya á desarrollarse. El volcan está sit. en la garganta de los Roques, que forma hácia la cumbre, el cuello del valle de Guimar. Un cono compuesto de escorias negras y de montes de lava, se eleva á la entrada de este paso. La corriente se escapa de muchas quebradas que no pueden hoy distinguirse No son mas que una masa de rocas informes acinadas unas sobre otras, y declives de escorias oxidadas en el esterior. Los torrentes de lava han cubierto todo el espacio entre el escarpe occidental del valle y el cono principal. Los productos de esta erupcion, como los de *Montaña Grande* y de las antiguas corrientes del valle de Guimar, son basaltos muy cargados de piritas y peridoto (especie de esmeralda). Presentan tambien una semejanza muy marcada con los del volcan de la fuente de Malabrigo.

GUIMARA: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (7), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (42), ayunt. de Peranzanes: SIT. en la estremidad del valle de Fornela inmediato al puerto del Cuadro y dominado al N por la sierra de Roeza, al S. por la del Acebeiro, y al O. por la de Cienfuegos; el CLIMA es muy frio á causa de las muchas nieves de que se ve cubierto una gran parte del año: los vientos del N. son los que reinan con mas frecuencia; sus únicas enfermedades comunes son fiebres catarrales y pulmonias. Tiene 30 CASAS distribuidas en 2 calles irregulares; escuela de primeras letras durante 3 meses de invierno, dotada con 160, á que asisten 12 niños; igl. (San Bartolomé) anejo de Peranzanes; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina N. Tornaleo (prov. de Asturias); E. Chano, y S. y O. Ancares; á 1 leg. el primero, y á 3/4 los demas; el TÉRM. se estiende 1/2 leg. de E. á O., y otra de N. á S. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan las aguas del r. Cua, que tiene su origen en la fuente llamada del Romero, á corta dist. de la pobl. Hay montes de roble y mata baja, en que se crian tambien muy buenos pastos. Los CAMINOS dirigen á Asturias, pueblos limítrofes y cap. de part., de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA por peaton. PROD.: centeno y patatas; cria ganado vacuno, cabrío, lanar y de cerda, caza de osos, zorros, corzos, rebecos ó cabras monteses y algunos jabalies, y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. Los hab. en razon á lo miserable y poco prod. que es el terreno, se dedican en lo general al tráfico en los pueblos del part. y aun en la prov. POBL.: 26 vec., 146 alm. CONTR. con el ayunt.

GUIMARA (SAN PEDRO DE): granja con ayunt. en la prov. dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Lerma (2 1/2). SIT. en un valle algo resguardado de los vientos del N. y O.; goza de CLIMA sano, por cuya razon no se conocen por lo regular mas enfermedades que las estacionales. Tiene 8 CASAS fabricadas de adobe á escepcion de la del Priorato que es de piedra, y ademas una venta de mamposteria de bastante disposicion para el ganado de arrieria; igl. parr. bajo la advocacion de San pedro Apóstol, servida por un cura párroco, y una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Pineda, comunidad de v. y tierra de Lerma, Fontioso y Cilleruelo de Abajo; E. con el mismo Pineda; S. con los de dicho pueblo de Cilleruelo, Santibañez de Esgueva y Bahabon, y O. con el mismo Cilleruelo de Abajo. El TERRENO participa de monte y llano, es flojo y de secano y prod. lo mas 5 por 1; se divide en 2 suertes de 255 fan. de sembradnra cada una, cultivándose 20 fan. de 1.ª calidad, 320 de 2.ª y 170 de 3.ª; hay un monte carrascal de encina, 2 prados de secano, y varios huertos de la misma clase: lo demas del terreno está destinado para pastos, componiendo con lo comuniego unas 2,083 fan. Lo baña un arroyo que nace en jurisd. de Cilleruelos de Cervera, sobre el cual hay un puente de silleria de un solo arco, que da paso á la carretera real de Madrid á Búrgos: los demas CAMINOS son locales; y los CORREOS y diligencias pasan diariamenta. PROD.: trigo, comuña, cebada, avena y legumbres; algun ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero de invierno. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 240,000 rs. IMP.: 24,197.

GUIMARAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Villaselan* (V.). POBL.: 4 vec., 13 alm.

GUIMARAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcacia* (V.).

GUIMARAN (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.). part. jud. de Gijon (1), ayunt. de Carreño (1). SIT. en la fal la occidental del monte Areo. con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano, no padecién lose mas enfermedades comunes que algunos reumas y fiebres. Tiene 117 CASAS de mediana fáb. y comodidad, y escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños y 13 niñas, cuyo maestro está dotado con 16 fan. castellanas de trigo, que dan los padres de los concurrentes. Para surtido del vecindario hay varias fuentes de buenas y saludables aguas. La igl parr. (San Estéban) de la que es aneja la de Sta. Eulalia del Valle, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina el TÉRM. N. felig. de Carrio; E. las de Pervera y Poago; S. las de Ampas, Serin y Valle, y O. la de Logrezana. En las faldas del indicado monte tiene origen un riach. que atravesando por esta felig. se dirige á las de Valle, Carrió y Pervera, donde confluye en el r. *Aboni*. El TERRENO es de buena calidad y fertil. Atraviesan por el térm. el CAMINO de Gijon á Avilés, y otro conduce á Oviedo. PROD.: trigo, maiz, centeno, escanda, habas blancas, castañas, patatas, lino y manzanas; se cria ganado vacuno, mular, de cerda y lanar. IND.: la agricultura, y cria de ganado mular. POBL.: 130 vec., 490 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

GUIMARANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Miguel de *Cabanas* (V.).

GUIMARANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de Sta. Maria de *Ordoeste* (V.).

GUIMARANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Pedro de *Bugadillo* (V.).

GUIMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro Félix de *Paz* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

GUIMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Juan de *Corgo* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

GUIMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

GUIMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Pedro Félix de *Cerdeiras* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

GUIMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Mamed de *Piedrafita* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

GUIMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Francos* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

GUIMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban de *Mato* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

GUIMARAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Piñor y felig. de San Mamed de *Canda* (V.).

GUIMARAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda* (V.).

GUIMARAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Estéban de *Allariz* (V.).

GUIMARAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Esgos* (V.).

GUIMAREI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pedro de Outes y felig. de San Miguel de *Valladares* (V.).

GUIMAREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Guimarei* (V.). POBL.. 9 vec., 45 alm.

GUIMAREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

GUIMAREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sto. Tomé de *Guimarei* (V.). POBL.: 24 vec., 120 almas.

GUIMAREI (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros, dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada. SIT. en terreno llano, y casi en el centro de un valle; donde la combaten principalmente los aires del S.: el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas y fiebres. Tiene 98 CASAS distribuidas en los l. de Bainca, Campos, Cojoludo, Francés, Cruz, Judin, Debesa, Painceira, Portela, Rial, Sanguido, Torre, Torrebella y parte de la Estrada, cuyo pueblo, como dijimos en su art., corresponde á esta felig. y á las de Ouzande y Figueroa. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Julian) de la que es aneja la de San Andrés de Somoza, está servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay en el l. de Painceira una ermita dedicada á San Ildefonso. Confina el TÉRM. N. Figueroa y Aguiones; E. Cereijo; S. Tabeirós, y O. Somoza y Ouzande; de cuyos puntos

dista 1/4 de leg. con corta diferencia. Dentro del mismo y en el l. de Torre se halla una casa en forma de cubo perteneciente al marqués de Aranda antiguo señor del Coto del Viso. El TERRENO es de buena calidad; y le baña el r. llamado *Cereijo Linares*, y con mas propiedad *Arnão*, porque tiene su origen en el monte de este nombre, que domina todo el valle de Tabeirós desde Codeseda hasta Arnois. Los CAMINOS son trasversales y en regular estado: el CORREO se recibe de la Estrada por peaton. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas, nabos y lino; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos y perdices; y alguna pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, y 5 molinos harineros impulsados por las aguas de un torrente que baja de Ouzande á reunirse con el indicado r. Cereijo: se esporta algun maiz, y se introduce vino de la ribera de Avia. POBL.: 98 vec., 480 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUIMAREI (STO TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Bacerreá (3) y ayunt. de Neira de Jusá (1 á Baralla): á la der. y como á 1/2 leg. de la nueva carretera que desde la cap. del ayunt. se dirige á Lugo. CLIMA templado y sano: se compone de los l. de Casa de la Iglesia y Guimarei, que reunen 24 CASAS; hay fuentes de buenas aguas y la igl. parr. (Sto. Tomé) es matriz de la de Sta. Marina de Villachambre. el curato es de entrada y patronato de lego. El TÉRM. confina por E. con el de su anejo; al S. con Sta. Maria de Pacios, y por O. y N. con montes que le separan de las felig. de San Martin y San Estéban de Folgosa: el TERRENO aunque en lo general montuoso, se presta en parte al cultivo y le baña un arroyuelo que baja á reunirse al Neira. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe de la estafetilla de Ferreiros, sit. en la carretera. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legunbres, lino, combustible y pastos: cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de perdices, liebres y vecadas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 27 vec., 162 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUIMAREI (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friol (3/4). SIT. en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Abrigueiro, Guimarei y Meigonte que reunen 16 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Sta. Maria de Gia. el TÉRM. confina por N. con Santiago de Guldriz; por E. con Sta. Maria de Villafiz; por S. parte con la de San Juan de Pregacion y San Roman de Retorta, y por O. con San Martin de los Condes; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: tiene fuentes de buena agua y le baña un riach que tiene su origen en el mismo térm. y con otros afluentes va á formar el r. Lobengos que corre á la parr. de Devesa. El TERRENO arcilloso y de mala calidad: sus montes que llevan el nombre de los citados l. y otro denominado Penado Formiga se hallan poblados de matas bajas; hay prados suficientes para el consumo y pocos pastos. El CAMINO que se dirige á la cap. del part. y los vecinales se encuentran en estado regular, y el CORREO se recibe de Puente Ferreira. PROD.: centeno, patatas, avena, trigo, lino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan liebres, perdices y otras aves de monte. IND.: la agrícola, la arrieria y algunos molinos harineros. Celebra feria en la cual se beneficia algun ganado, y se surte de lo que necesita. POBL.: 16 vec., 82 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

GUIMAREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.).

GUIMAREO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Andrian de *Toba* (V.).

GUIMERA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (7 leg.), part. jud. de Cervera (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), dióc. de Tarragona (8): se halla SIT. á la falda de un montecito de poca elevacion á la márg. der. del r. Corp en posicion ventilada, y batida con frecuencia por los vientos del E.; su CLIMA sano. La pobl. se compone de 200 CASAS distribuidas en tres calles desiguales y mal empedradas, que desembocan en una plaza circular sit. en el centro, donde está la casa consistorial, con su correspondiente departamento destinado á cárcel pública. Una igl. parr. (San Sebantian) servida por un cura párroco con el título de rector; cuya vacante se provee por oposicion en concurso general ante el diocesano, y el cementerio fuera del pueblo en direccion N. bastante capaz y ventilado. La escuela de primeras letras está dotada con una pequeña gratificacion por el ayunt., ademas de las retribuciones convencionales de los niños: tambien hay 2 molinos harineros y uno aceitero; y todos tres muelen para el consumo de la pobl.; fuera de ella y á corta dist., existen 2 fuentes de agua de muy buena calidad, de que se sirven los vecinos para beber y demas usos domésticos: el TÉRM. confina por N. con Mas de Bondia, E. Montornes; S. Pasanau, y O. con Ciutadella, estendiéndose de N. á S. una leg., y 3/4 de E. á O.; dentro de su circunferencia corre un arroyuelo de poca consideracion, que pasa inmediato al pueblo, y hay un santuario (Ntra. Sra. de la Bobera) como 1/4 de leg. de dist.: el TERRENO de mediana calidad está plantado de olivos y viñedo, siendo el vino la mejor cosecha que en él se coge. CAMINOS; hay solamente algunos de herradura que dirigen á los pueblos circunvecinos; todos en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe por medio un valijero que pasa á buscarla á la adm. de Tárrega, y las PROD.: son trigo, centeno, vino, legumbres y algunos hortalizas, esportándose el sobrante de los frutos del pais á los mercados de Lérida y Tarragona; se cria ganado vacuno para la labranza, y caza abundante de conejos, liebres y perdices. POBL.: 210 vec., 850 alm. CAP. IMP.: 223,729 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

GUIMES: ald. agregada al ayunt. de San Bartolomé (1/4 de leg.), en la isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias. Consta de 26 vec., 116 alm., todos labradores y tan aplicados que á un suelo infertil y pedregoso le hacen producir, con el auxilio de las lluvias, cosechas mucho mayores que en tierras de miga y de buena calidad. Su riqueza y contr. está incluida en la de su ayuntamiento.

GUIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de Sta. Maria de *Segan* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

GUIMIL: ald. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Barjas (1/2): SIT. á la orilla der. del r. Seo en un declive suave poblado de castaños y otros árboles fructíferos. Tiene 16 malas CASAS. Es anejo de la igl. parr. de Villar de los Corrales. Su TERRENO es de mediana calidad. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas, legumbres y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio aunque en corto número. POBL.: 16 vecinos, 62 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

GUIMIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de San Martin de *Agudelo* (V.).

GUIMIL (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.) dióc. de Santiago (11), part. jud. de Puentedeume (2) y ayunt. de Villar-mayor (1). SIT. á la der. del r. del Porco en parage montuoso y desigual. CLIMA templado y sano: comprende los l. de Cabo de Aldea Casal, Gulfin, Nogueirido, Outeiro, Peñagrande, Penedo y Rua, que reunen 33 CASAS, y muchas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Cristóbal) es uno de los anejos de San Jorge de Torres con cuyo TÉRM. confina y con las felig. de Callobre y Villamateo, formando el lím. de su part. jud. con el de Betanzos, de las mencionadas fuentes nacen varios arroyuelos que corren á unirse al Porco; el TERRENO es montañoso y medianamente fértil: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Puentedeume. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas legumbres y algunas frutas; cria ganado vacuno, de cerda y caballar; hay caza de liebres, perdices y algunos corzos. IND. la agrícola. POBL.: 36 vec., 186 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

GUIN: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesto de la felig. de su nombre y de la de Castelaus: pertenecia á S. M. que nombraba en ella la justicia ordinaria.

GUIN: en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Sta. Maria de *Guin* (V.).

GUIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Estéban de *Moucide* (V.).

GUIN (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Bande (1): SIT. á la der. del r. *Limia*, con buena ventilacion y CLIMA algun tanto propenso á fiebres y reumas. Tiene unas 70 CASAS y una igl. parr. (Santiago) aneja de Sta. Maria de Porquera, perteneciente esta última al ayunt. de su nombre en el part. de Ginzo. Con-

fina el **TÉRM.** N. Villar; E. felig. matriz; S. Paradela, y O. Ribeiro; cruza por el lado del S. el espresado r. Limia. sobre el cual hácia el SE. se halla el punte Linares, que es de piedra muy sólido y con 4 arcos; tambien atraviesa de N. á S. un riach. que nace en los montes de Bande y va á desaguar en el anterior. El **TERRENO** es llano y fértil. Cruza tambien por esta felig. un **CAMINO** que desde Orense conduce á varios puntos de esta prov. y á Portugal: **PROD.**: maiz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, algunas frutas y pastos: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies: **POBL.**: 75 vec., 360 alm.: **CONTR.** con su ayunt. (V.).

GUINATE: térm. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: se halla **SIT.** al N. y parte baja del térm. de Gaya al pie de la cord. de Tamara.

GUINDANO: l. del ayunt. del valle de Urraul alto en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.), part. jud. de Aoiz: **SIT.** en la falda meridional de un monte; **CLIMA** frio, combatido de todos los vientos, y se padecen inflamaciones y catarros: tiene 4 **CASAS**, igl. (San Julian), aneja de Adoain, servida por un abad; cementerio al S. y contiguo á la igl.; el vecindario se surte de las aguas de un arroyo que corre junto al l. Confina el **TÉRM.** N. Andoain; E. Cerrencano; S. Napal, y O. Zabalza. El **TERRENO** es pizarroso y secano, y en su estremo se halla el monte *Doña Gracia*, poblado de robles; á leg. y media nace un arroyo que atravesando este térm. en direccion NE. va á desaguar en el r. *Salazar*, despues de haber recorrido 2 leg. desde su nacimiento, sin fertilizar ninguna tierra. **CAMINOS**: el que conduce á Lumbier y Navascues, en muy mal estado. **PROD.**: trigo, avena y cebada: cria de ganado lanar y vacuno: caza de perdices y liebres. **COMERCIO**: la esportacion del trigo sobrante y ganado lanar, é importacion de vino y otros art.: **POBL.**: 4 vec., 30 alm. **CONTR.** con el valle (V.).

GUINDIBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Cruz de *Montaos* (V.).

GUINDIBO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Eulalia de *Pereira* (V.). **POBL.**: 12 vec., 68 alm.

GUINEA: l. del ayunt. de Lacozmonte en la prov. de Alava (Vitoria 6 leg.), part. jud. de Añana (1), aud. terr. de Búrgos (17), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (21): **SIT.** en la cima y principio del declive meridional de una eminencia, á cuya frente se ve á corta dist. otra con el nombre de *Pico de Olbedo*; **CLIMA** saludable; le combaten los vientos N. y NO.; tiene 8 **CASAS**, igl. parr. (San Martin), servida por un beneficiado perpétuo con título de párroco, de provision del ordinario, una ermita (San Sebastian), y frente al pueblo y al pie del monte *Pico de Olbedo*, una fuente de agua perenne y buena. El **TÉRM.** confina N. valle de Cuartango; E. Barron; S. Bellojin y Tuesta, y O. Carcamo. El **TERRENO** participa de monte y llano, este de buena calidad, y aquel mediano por ser lastroso, especialmente la cord. que desde Nanclares atraviesa hasta Berberana, bien poblada en su mayor parte de encinas, hayas y pinos, y sobre la cúspide hay depósitos permanentes de nieve que jamás se deshace. Inmediato al confin con Atiega, se observan algunos vestigios, y se dice que hubo un conv. de templarios. La **CORRESPONDENCIA** la recibe cada interesado en Miranda. **PROD.**: trigo, cebada, avena, alhobas, yeros, habas, arbejas, lentejas, lino y algunas verduras que se riegan con el agua de la fuente y un escaso manantial: cria ganado mular, caballar, vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres, raposos y garduñas. **IND.**: una herreria de poca importancia. **COMERCIO**: esportacion de los art. sobrantes, é importacion de los que faltan. **POBL.**: 7 vec., 30 alm. **CONTR.** con el ayunt. (V.).

GUINGUETA (LA), llamado vulgarmente MESON DE LA GUINGUETA: ald. ó cas. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (6), ayunt. de Jou (1): **SIT.** á la orilla izq. del r. *Noguera*, en un estremo valle que forma el principio del hermoso de Aneu ó Aneo, combatido principalmente por el viento N., con **CLIMA** frio; es propenso á catarrales é inflamatorias. Tiene un meson, una casa herreria y 5 ó 6 chozas de paja de los vec. de Jou: el **TERRENO** es arcilloso, y por la der. de la ald. ó cas. corre el mencionado r. *Noguera Pallaresa*, el cual tiene un puente llamado vulgarmente Palanca de *Jou* ó de la *Guingueta*, y por el lado N. cae formando una hermosa cascada el arroyo llamado r. de Jou, que despues de regar una grande estension de prados, se reune con el Noguera junto al puente ó palanca nombrada. **CAMINOS**: hay uno que es el principal, que sin separarse en muchas horas de las orillas del Noguera, conduce á los valles de Aneu, Aran y Francia, y pasa por el cas. que nos ocupa: se reciben las cartas de la estafeta de Esterri de Aneo. **PROD.**: toda especie de legumbres, cáñamo, trigo y buenas yerbas: se cria ganado lanar, vacuno y caballar; y hay caza de liebres, perdices, codornices y otras aves de paso, y pesca de truchas y anguilas.

GUINICIO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (1 1/2). **SIT.** en una ladera combatida por todos los vientos; el **CLIMA** es sano, y las enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene 16 **CASAS**, escuela de primeras letras, concurrida por 10 niños de ambos sexos, y dotada con 8 1/2 fan. de trigo; igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion), servida por un cura párroco, y una fuente de buenas aguas para el consumo del vecindario. El **TÉRM.** de este pueblo está enclavado en el centro de la jurisd. de Montañana, dist. 5/4 de leg. por la parte del N. El **TERRENO** es de buena calidad; los **CAMINOS** conducen á Puentelarrá, Sta. Gadea y Montañana; y la **CORRESPONDENCIA** se recibe de la cab. de part. por medio de balijero. **PROD.**: trigo, cebaba, centeno y vino; ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas, truchas, barbos y loinas en el r. Ebro, que pasa á alguna dist. de la v.. **IND.**: la agrícola: **POBL.**: 15 vec., 59 alm. **CAP. PROD.**: 361,320 rs.: **IMP.**: 31,423. **CONTR.**: 1,551 rs. 17 mrs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 1,400 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

GUINZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. da Brion y felig. de San Julian de *Bastabales* (V.).

GUIÑOT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de *Alaró*.

GUIOBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sedes* (V.).

GUIONCHO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Santa Maria de *Lieiro* (V.). **POBL.**: 30 vecinos, 150 almas.

GUIPUZCOA: prov. marít. y fronteriza (su cap. Tolosa) la mas septentrional de las 3 conocidas bajo el nombre de *Vascongadas*: en lo civil y administrativo es de 3.ª clase: en lo jud. corresponde á la aud. terr. de Búrgos: en lo militar forma una de las 3 comandancias generales en que se divide la c. g. de las Provincias Vascongadas residente en Vitoria: en lo eclesiástico depende de las dióc. de Pamplona y Calahorra: en lo marít. pertenece al departamento del Ferrol, tercio naval de las Provincias Vascongadas, prov. y part. de San Sebastian; usa bandera blanca con dado azul superior cuadrado junto á la baina, y su lado de la mitad de los ancho: comprende los part. jud. de Azpeitia, San Sebastian, Tolosa y Vergara que reunen 2 ciudades, 70 villas, 10 lugares, 29 anteiglesias, 1 valle, 5 universidades, 3 concejos y multitud de barrios y cas. dispersos que constituyen parte de aquellas pobl. y forman 93 ayunt.; siendo las distancias entre las cabezas de part., prov., aud. terr. y otras dependencias, las que demuestra el siguiente estado.

TOLOSA (Guipúzcoa), cap. de prov. y									
4	Azpeitia.								Part. jud.
4	8	San Sebastian.							
7	2	11	Vergara.						
28	24	32	21	Calahorra, dióc.					
34	29	38	27	31	Búrgos, aud. terr.				
11	15	15	18	13	34	Pamplona (Navarra dióc.			Prov. confinantes.
15	10	19	8	17	15	19	Vitoria (Alava) c. g.		
15	11	19	9	28	25	24	11	Bilbao (Vizcaya).	
77	72	81	70	74	77	43	62	66	Madrid.

Situacion. Se halla sit. esta prov. en la parte mas oriental de la costa septentrional entre los 42° 58′ 10″ y 43° 22′ 7′ de lat. siendo su lím. N. la parte septentrional del cabo del Higuer, y el de S. el estremo meridional del térm. de la v. de Salinas; y entre el 1°. 56′ 47″ y 1° 5′ 13″ de long. E. del meridiano de Madrid, sirviendo de lím. E. el confin de Guipúzcoa con Navarra sobre el Vidasoa, y por Poniente el térm. O. de Salinas.

El clima de Guipúzcoa aunque húmedo por la proximidad al mar y por el múcho arbolado de su territorio, es sano y benigno: su temperatura media es de 13° á 14° del termómetro de Reaumur; la ordinaria de verano es de 20° á 21° cuando sopla el viento cierzo ó NE. que es el dominante en esta estacion. En su ausencia marca el termómetro de 23° á 24°, y con el viento S. felizmente muy raro en verano sube hasta 28°; pero en estos dias sobreviene infaliblemente á media tarde la galerna ó sea el fuerte golpe de viento del mar que con el mayor ímpetu viene á llenar el vacio que la escesiva evaporacion ha formado en la atmósfera terrestre, refrescándola y equilibrando su densidad con la del mar. La temperatura ordinaria de invierno es de 6 y 7° con los vientos del 4.° cuadrante, que son los dominantes y vienen atravesando el mar en su inmensa estension: el viento S. recorriendo una superficie fria por las escarchas y nieves hace bajar el termómetro á 2 y 3°, y el viento E. que llega al pais por las cumbres heladas y nevadas del Pirineo navarro, le obliga á marcar el cero y aun 2 ó 3° bajo de él. Este es el único viento con que hiela en el pais particularmente en la proximidad del mar, pues que las escarchas blancas que son mas comunes, no merecen este nombre: el aire húmedo del mar viene á neutralizar entonces la rigidez de la atmósfera terrestre y produce la formacion de las nubes y consiguientes lluvias á la segunda ó tercera helada. De aqui resulta que en esta prov. no se esperimentan los calores del verano, los rigores del invierno, ni la destemplanza que en Alava; no faltan de vez en cuando vientos recios é impetuosos que baten de tal manera las casas, que á no ser la mayor parte de piedra sillar y todas de cal y canto, padecerian mucho: tambien se presentan algunas tempestades terribles por las centellas y rayos que suelen caer; sin embargo, la pureza de los aires, la influencia del territorio y las lluvias ocasionan una agradable y deliciosa fertilidad que subsistiendo en lo mas riguroso del invierno, se equivoca con el florido verdor de la primavera. Todas estas ventajas reunidas, contribuyen notablemente á que los naturales se crien sanos, robustos y prolonguen su vida á edades muy abanzadas.

Aunque la division geográfica de esta prov. puede desde tiempo inmemorial considerarse la misma que hoy dia tiene, ha sufrido sin embargo notables variaciones bajo su aspecto judicial y administrativo. Los trabajos estadísticos del Señor conde de Floridablanca, que vemos reproducidos en el Diccionario de la Academia, nos la presentan dividida para su mejor gobierno en varias jurisd. que se conocen con los nombres de *partidos*, *alcaldias* y *uniones*, á escepcion de algunas *villas* que se denominan *separadas*, por no comprender ningun pueblo bajo su jurisd. civil y criminal, ni hallarse tampoco sujetas bajo otra dependencia; lo cual es importante advertir, porque repugnaria á la consticucion de la prov., segun la que todos los pueblos forman por sí una sola hermandad, gobernándose separamente en lo político y económico, el que hubiese unos cabeza de los otros. Mas á pesar de esto, nos parece oportuno presentar el resultado de la division practicada en 1789 para que puedan formar una idea nuestros lectores.

ESTADO

que manifiesta las jurisdicciones de esta provincia segun la division practicada en 1789.

		Ciudades.	Villas.	Lugares.	Anteiglesias.	Valles.	Universidades.	Comunidades.	Poblaciones.	Barrios.	Tierras.	Cotos.	Concejos.
Partidos	San Sebastian	1	»	2	»	»	»	1	2	1	»	»	»
	Tolosa	»	1	9	»	»	»	»	»	2	»	»	»
	Azpeitia	»	1	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
	Mondragon	»	1	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»
	Vergara	»	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»
	Deva	»	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
	Motrico	»	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»
	Elgoybar	»	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»
	Fuenterrabia	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»
	Guetaria	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»
	Cestona	»	1	»	»	»	»	»	»	2	1	1	»
	Hernani	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
	Zumaya	»	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1
	Eybar	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
	Elgueta	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
	Berástegui	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»
	Anzuola	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»
	Beasain	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alcaldias mayores	Arería	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
	Sayaz	»	1	»	3	»	5	»	»	»	»	»	»
	Aiztondo	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Uniones	Sta. Cruz de Arguisano	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Ainsu	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Aizpurua	»	4	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Bozue mayor	»	3	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»
	Rio Oria	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Valle real de Leniz (*)	»	1	1	15	»	»	»	»	1	»	»	»

(*) E ste valle comprende dos partidos; Escoriaza y Arechavaleta.

Villas separadas.

Azcoitia.	Placencia.
Amasa.	Pasage.
Andoain.	Renteria.
Astigarraga.	Salinas.
Arama.	Segura.
Cegama.	Villabona.
Cerain.	Usurbil.
Cirurquil.	Urnieta.
Elduayen.	Villafranca.
Gaviria.	Villareal.
Irun (Universidad).	Zaldivia.
Legazpia.	Idiazabal.
Mutiloa.	Oyarzun.
Orio.	Oñate (*).

Sin alteracion alguna continuó la prov. hasta el año de 1805, en que por real órden de 26 de setiembre se agregaron a c. de Fuenterrabia y la universidad de Irun con sus dependencias al antiguo reino de Navarra, que se estendia por entonces hasta la desembocadura del r. Vidasoa, comprendiendo la jurisd. de ambos pueblos: terminó esta agregacion en 1814 en que por otra real órden volvieron á la herm. de Guipúzcoa. Durante esta época y consecuencia de los trastornos que en su intervalo sobrevinieron, tuvo lugar la division territorial de España en departamentos (1809) y en prefecturas (1810), de que repetidas veces se ha hablado en los artículos de prov. Por el primer decreto perteneció al departamento del *Vidasoa* el territorio comprendido entre el r. Oria, Navarra y el imperio francés, y al de *Machichaco* todo el pais de Guipúzcoa, sit. aquende del susodicho r. hasta los confines de Alava y Vizcaya. El decreto de Sevilla, fecha 17 de abril, dió nombre especial á las dos subprefecturas en que dividió la herm. guipuzcoana, denominándolas de *San Sebastian*, dependiente de la prefectura de Pamplona, y de *Azcoitia*, que correspnde á la de Vitoria: la línea que las separa y sus confines eran los mismos que habian servido para la division departamental. El decreto de las Córtes de 1822 y el de 30 de noviembre de 1833 dejaron á esta prov. sus límites naturales; mas permanecia independiente en el siglo XV, aunque enclavada en su terr., la v. de Oñate, hasta que por último en las juntas generales celebradas en Villafranca en 1845, las representaciones de ambas repúblicas trataron sobre la conveniencia mútua de la union, habiéndose en su consecuencia otorgado el 9 de octubre de dicho año la escritura de agregacion de la v. de Oñate á la herm. de Guipúzcoa bajo ciertas condiciones que se estipularon entre las partes, y en cuya ejecucion ha quedado la v. de Oñate incorporada á la prov., declarándose pueblo de turno para la celebracion de sus juntas generales que se han tenido en ella por primera vez este año de 1847.

La *division municipal* es muy irregular: de los 93 ayunt. que tiene la prov., á escepcion del de San Sebastian que está organizado con arreglo á la ley de 8 de enero de 1845, los restantes estan constituidos segun las ordenanzas forales, presentando la estraordinaria anomalia de que en 9 pueblos se elijen los concejales *in voce* ó en votacion pública, en 82 se sacan suertes para la designacion de personas, y en el otro pueblo restante el ayunt. que sale designa á los concejales que deben reemplazarlo; sobre cuyos métodos de eleccion ha elevado una esposicion al Gobierno el actual gefe político D. Juan Lopez de Ochoa, pidiendo pronto y eficaz remedio (**). Hay pueblos á cuya jurisd. pertenecen otros llamados barrios suyos, aunque independientes en lo económico que estan á 3 leg. de dist. interceptados por otros enteramente independientes, como Aduna respecto de San Sebastan, entre los cuales se encuentran Hernani, Andoain y Soravilla. El térm. alcabalatorio de unos es muy estenso y muy reducido el de otros, sin guardar proporcion alguna con su vecindario. El número de concejales varia en casi todos, porque los mas de ellos tienen sus ordenanzas particulares, pero solamente 36 las tienen aprobadas por el consejo y cámara de Castilla, desde el año 1527 hasta el de 1804, careciendo las restantes de sancion real. Hay 32 ayunt., cuyos pueblos tienen de 14 á 97 vec.; 54 en que se cuentan de 105 á 498; 6 de 648 á 944, y 1 que es San Sebastian, asciende á 1,844.

El ramo de *proteccion y seguridad pública* se halla organizado de distinto modo que en las demas prov. de la nacion, y sin embargo está completamente servido con notable ahorro para el erario público. No hay mas que un comisario en la capital: en los demas pueblos están los alcaldes revestidos del carácter de comisarios y desempeñan sus funciones sin sueldo ni gratificacion alguna. Solo hay 4 celadurias establecidas en Vergara, Azpeitia, Zaldivia y Pasages, servidas por 4 celadores que se llaman *agentes especiales*: en Irun hay una subdelegacion especial con tres agentes á sus órdenes: en Oyarzun 4 agentes mandados por un cabo: en San Sebastian 2 á las órdenes del alcalde, y 5 en Tolosa á las del comisario. Catorce destacamentos de guardia civil sit. en los puntos mas interesantes cubren el servicio de seguridad pública, custodian la carretera y caminos transversales y llenan los demas objetos de su instituto: toda la fuerza consta de 135 hombres de infanteria, de un comandante y tres oficiales subalternos, cuya fuerza escasa para las necesidades del servicio, convendria aumentar hasta el número de 170.

Los pueblos generalmente son bien formados, y en lo antiguo estuvieron cercados de murallas, cuyos vestigios aun existen, con sus portales que se pueden cerrar en cualquier tiempo. Las calles son rectas, empedradas de calzada fuerte, enlosadas por sus aceras, siendo en algunos pueblos todo el pavimento de losas grandes perfectamente unidas: las casas son por la mayor parte buenas, y aunque antes se edificaban de madera, hace muchos años se construyen de canteria ó ladrillo y hasta el primer piso de piedra sillar, con balcones de fierro de bellas labores, y en el interior elegantes chimeneas, papeles y otros adornos de moda: varios pueblos tienen alumbrado por la noche, y en los principales lo es de reverbero, segun los modelos de las mejores poblaciones del reino. Los edificios públicos, como casas de ayunt., templos é igualmente los juegos de pelota, son grandiosos y algunos de arquitectura moderna. Por lo general las parr. son magníficas, siendo en su mayor número de tres naves sostenidas por columnas de grande elevacion, todas de piedra sillar con sus torres de bello gusto, y los retablos princpales de buena arquitectura, construyéndose ademas modernamente de piedra jaspe y estuco. Entre las iglesias se distinguen por la suntuosidad de su forma la de Santa Maria de Tolosa; la parr. de San Salvador de Guetaria (*); la de Deva que tiene pórtico y cláustros dignos de una catedral; las de Irun, Fuenterrabia, Oyarzun, Azcoitia y Renteria, en que está el mejor retablo de Guipúzcoa; la de Eybar con un bellísimo retablo del siglo XVII, y la nueva de Motrico: Santa Maria de San Sebastian es la mas larga y suntuosa, siendo capaz de 4,000 almas. Entre las portadas sobresale la de la parroquia de Azpeitia. Por último, esta prov. no cede á ninguna de España en la magnificencia y solidez de sus edificios, lo cual no es estraño atendidas las muchas canteras de que abunda, y los buenos arquitectos que en todos tiempos ha tenido. Por todas partes se hallan puentes de piedra, no faltando algunos estraordinariamente elevados de un solo arco, y lleva esta prov. ventaja á las demas en la comodidad de las posadas y esmero de los caminos.

Término y confines. El término de esta prov. desde su parte meridional, tomada en el puerto de la v. de Salinas, hasta la septentrional que remata en el cabo de Higuer en Fuenterrabia comprende 15 leg. por el aire, y sobre 19 por el camino real á causa de sus muchos retornos en un pais tan montuoso y cortado de rios: su mayor lat. desde el mismo puerto de Salinas á Motrico es de 8 á 9 leg. por el aire, y algo mas por la carretera: la costa marítima se estiende otras 9 leg. desde el cabo de Higuer hasta la jurisd. de Ondarroa (provincia de Vizcaya), y en ella se encuentran los puertos de Fuenterrabia, Pasages, San Sebastian, Orio, Zarauz, Guetaria, Zumaya, Deva y Motrico. La superficie es

(*) Todos los pueblos comprendidos en el estado son de realengo, escepto Oñate que es de Señorio, gobernándose esclusivamente bajo la direccion de su conde.

(**) En el momento de entrar en prensa este artículo, sabemos que el Gobierno ha mandado llevar á efecto en toda Guipúzcoa la ley de ayunt. vigente en todo el reino, con arreglo á la cual deben verificarse las próximas elecciones municipales.

(*) Véase sobre esta parr. el art. *Guetaria*.

de 52 á 53 leg. cuadradas, y la cirunferencia de 33; teniendo por lím. N. el Océano Cantábrico; E. Francia y sus pueblos de Endaya y Behovia, dirigiéndose la línea divisoria por medio del famoso r. Vidasoa (*) hasta encontrar con Navarra, cuyos lugares fronterizos por esta parte, son: Goizueta, Arano, Leiza y Areso, del valle de Basaburua menor; por S. continúa la línea por la cima de Lecumberri, monte de Aralar y San Adrian, hasta hacer frente con Alava que presenta limítrofes los ayunt. de San Millan, Gamboa y Aramayona; en fin, por O. las v. de Mondragon, Elgueta, Eybar y Motrico confinan con las de Elorrio, Ermua, Marquina y Ondarroa de Vizcaya.

Costa. Hemos dicho ya que el r. Vidasoa forma lím. entre Francia y España; empezando por consiguiente la costa marít. de Guipúzcoa en la márg. izq. de la desembocadura de este r. en el Océano; el cabo de Higuer, estremo de la montaña de Jaitzquivel, es el mas avanzado por esta parte ó mas inmediato á Francia; es de mediana altura con un islote rodeado de piedras al NE. y á corta dist.; forma la punta occidental de la concha y r. de Fuenterrabia, y á su punta oriental llaman de *Arretas*, corriendo ambas entre sí como inclinadas de E. á O. dist. de una milla, y teniendo la segunda próximos por O. 2 islotes redondos en forma de torreones y otros pequeños por N. y NO., desde los cuales principia una restinga de media milla de estension y con direccion al N. NO. que en baja mar descubre algunas piedras. Desde el cabo Higuer corre la costa alta hácia el S. media milla y se encuentra la boca del r. Vidasoa con muy poco fondo, porque desde la punta de las Arretas, nace en el arenal que casi cierra con la costa de enfrente, y al cual llaman barra: desde aqui se interna el r. hácia el S. con varias revueltas, pero de tan poco fondo, que en la bajamar solo le queda un pie de agua; mas adentro está Irun, y poco antes la isla de Los Faisanes, célebre por las conferencias que han tenido en ella los monarcas de Francia y España. En toda esta estension se forma solamente un mal surgidero llamado de Astigarra, que solo puede servir en una precisa necesidad y con vientos del 2.° y 3.° cuadrante, para barcos pequeños; sirviendo de poco abrigo contra los principales vientos borrascosos de aquellos mares.

Si desde el referido cabo de Higuer se camina de E. á O. se encuentra una costa muy áspera y generalmente escarpada que se forma por las descendencias al mar de la montaña Jaitzquivel; no habiendo hasta la punta de la Turrulla, poco saliente y distante 3 millas del cabo, mas que una pequeña ensenada con playa, conocida con el nombre de Asabaratza, punto donde se ha hecho en otro tiempo mucho contra bando y que servia para embarcarse varias personas comprometidas que tenian que emigrar á Francia. Desde la punta continúa la costa alta y de piedra, inclinada á manera de derrumbadero hasta la boca del puerto de Pasages, formada por 2 puntas bajas de piedra con direcciones opuestas que estrechan la entrada, á saber; por la punta mas occidental de la dicha montaña llamada Arando Grande, y por la parte oriental de las montañas de Ulia que llaman Arando Chico: una punta con otra corren S. 83° 30′ O., distante entre sí por la cumbre 1,166 varas y por la abertura de la entrada 175, aunque cortando algunas piedras podria llegar á algo mas de 200: ambas son muy limpias y visibles, pues solo en la plenamar se cubre una pequeña parte de ellas; pero á dist. de un cumplido de bote se hallan 7 brazas de fondo. Al N. 21° O. dist. 79 brazas de Arando chico y 66 separado de la costa, hay un bajo de piedra con 2 1/2 de fondo, que denominan la Bancha grande ó del O; mas en su alrededor tiene de 5 á 6 brazas, y á poca dist., de 8 á 10, asi entre él y la costa, como por la parte de fuera. Al N. 47° E. y dist. 100 varas de Arando grande y 50 de la costa, se halla el estremo occidental de una barra de piedras llamada Bancha del E., de 41 brazas de estension á lo largo de la costa con una de fondo, y por entre ella y la tierra de 4 á 7, y por su parte N. y muy cerca de 10 á 12 brazas.

Siguiendo una costa de la misma naturaleza é inaccesible, desde la punta de Arando chico se llega á la de la Atalaya, que es alta, escarpada y con un bajo al N 68° 45′ O. de ella dist. 2 cables, el cual rompe con poca marejada: entre este bajo y la punta hay paso cuando apremia la necesidad. Al S. 56° O. milla y 1/2 de la punta de la Atalaya, está lo mas set. del monte Orgullo; pero al mismo rumbo y á corta dist. se halla la punta de Mompás, alta tambien y escarpada, que es el estremo occidental del Ulia. Desde este punto hasta el oriental de Igüeldo se consideran unas 3,370 varas divididas en esta forma: la boca del Urumea compone 1,400, el monte Orgullo 920, la boca del puerto de San Sebastian 350, la isla de Sta. Clara 400 y el canal de la otra parte de la isla hasta el Igüeldo 300. La ria del Urumea formada por el r. de este nombre y las mareas, no tiene el menor abrigo; está sucia y sin fondo constante, ni aun para barcos pequeños, sino en las horas de creciente, haciéndola mas peligrosa la direccion de su último tramo y boca del desagüe al NO.; viento y mar borrascosos en aquella costa, debiendo añadirse la mucha escollera que hay por el pie de la Zurriola hácia O. de la ria, donde se forma la ensenada de aquel nombre y el gran arsenal hácia el E. y montaña de Ulia que se deja ver en la baja mar. El monte Orgullo, de regular altura, se eleva con mas ó menos rapidez, aunque siempre considerable, por todas sus faldas hasta su cumbre que sigue la figura del monte, y en la que está situado el cast. de la Mota dominante todas las alturas del S. ó parte opuesta al mar, pero dominado al E. por el Ulia, y al O. por el Igüeldo que sigue tambien la costa: á su pie y falda por la parte de tierra, está la c. y plaza de San Sebastian, que con aquel forman una península cuyo istmo de poco mas de 200 varas en mareas altas, está entre dicha plaza y el arrabal de San Martin y dista de las obras esteriores unas 140, cuya estrechez proviene de que las aguas del puerto y ria se aproximan bastante, particularmente en las espresadas mareas, entre la plaza y el arrabal. Al S. 75° 30′ O. una milla escasa del asta bandera del cast. de la Mota, está la torre y linterna ant. (*) de San Sebastian en la cumbre del monte Igüeldo, entre el cual y el Orgullo se forma una ensenada hácia el S. SE. de 1/2 milla de profundidad terminada por un grande playazo á que nombran la Concha, cuyo menor diámetro á contar desde la entrada á la playa es de 800 á 900 varas, y el mayor, comprendido desde la baja marea de la playa de San Sebastian hasta el arroyo de la Antigua, que desagua en la parte mas oriental del Igüeldo, tiene unas 1,600: la Concha, pues, no se interna mucho, ni está completamente resguardada de los vientos. Al S. 65° 04′ O. media milla escasa de la misma asta bandera, y al N. 86° 10′ E. media milla larga de la linterna, está la medianía de la isla de Sta. Clara con una ermita dedicada á la Santa: la isla está tendida de NE. á SO. unas 400 varas, siendo su lat. ó ancho de 140; es de regular altura, pero mucho mas baja que las montañas de Orgullo é Igüeldo, y algo escabrosa: fórmase entre estas montañas y la isla el freu para la entrada del puerto de San Sebastian, cuya descripcion presentaremos en el art. de esta c. (V.). A unas 400 varas N. de la ermita de Sta. Clara está el bajo ó bancha, cuyo fondo en dos puntos es solo de 3 y 3 1/2 brazas y el resto hasta 6 1/2: es un placer de piedra paralelo á la isla y casi del mismo tamaño, donde rompe el mar con marejada: por todo su alrededor tiene desde 7 hasta 11 brazas de agua.

Desde el monte Igüeldo corre la costa alta, ingrata y escarpada al S. 68° 30′ O. 5 millas escasas, donde está la boca del r. Oria, en cuyo tránsito se hallan 2 puntas poco salientes y con pedruscos próximos llamados la Galera y Tierra Blanca, que está al pie del monte Agudo, el cual puede servir de reconocimiento de esta costa, cuando los demas objetos estuviesen cubiertos. El r. tiene su boca al N. NO. y la forman tierras altas, dist. entre sí como 1 1/2 cable; se interna de S. á E. con varias revueltas, y su entrada es de barra bastante dificil, que en baja mar solo tiene un pie de fondo y un cumplido de embarcacion de anchura, porque de la costa oriental nace un placer de piedra y arena que casi cierra con la costa occidental, por cuya razon solo frecuentan este r. las lanchas de pescar y otros barcos pequeños, bien que se construyen aun en el dia buques de bastante cabida. Desde aqui sigue la

(*) La prov. de Guipúzcoa ha sostenido siempre que la pertenece todo el r. Vidasoa, y aunque conocemos la justicia que asiste á su pretension, hemos demarcado este lím. con arreglo á lo que dice el Diccionario de la Academia.

(*) Al hablar de la linterna no se olvide nunca que nos referimos siempre á la ant., pues la actual farola ocupa distinto punto y se halla en el cast. de la Mota.

costa alta y escarpada al N. 72° O. hasta la punta ó islote de *Mairruari*, dist. 1/2 leg. corta: el islote no es muy alto y está rodeado de bajos. Desde dicha punta é islote principia costa baja y el arenal de Zarauz (*) volviendo á seguir á la dist. de una milla larga costa alta y escarpada con una punta que llaman de *Itegui*. La dicha playa no tiene fondo ni abrigo y solo puede servir para barcos de pesca en tiempo sereno, aunque siempre con peligro de las borrascas y chubascos de vendabal que repentinamente suelen levantarse y reinan en aquella costa. Al S 87° 30' O. 7 1/2 millas de la linterna de San Sebastian, se halla el estremo N. de la isla de San Antonio de Guetaria, que es algo elevada y está unida con la costa donde existe la v. de su nombre por medio de un muelle, formando puerto para lanchas que en la baja mar quedan en seco, y una dársena para barcos menores: al E. del muelle entre las dos puntas que forman el promontorio de San Anton ó *Piedra Alzada* y la de *Ubiri*, hay buen fondeadero para embarcaciones grandes por 7 ó 10 brazas arena, con abrigo de los vientos del 3.° y 4.° cuadrante hasta el N. NO., pero con N. y vientos del 1.° y 2.° cuadrante estarán enteramente descubiertas. Al 82° O. de dicha isla dist. 1 1/3 milla, está la boca del r. Urola que se interna hácia el SO. de 500 á 600 varas donde está Zumaya, y desde ella sigue al S. y SSE. con 2 y 3 brazas de fondo introduciéndose 1/2 leg. La entrada es mala por ser de barra, y el canal solo tiene de ancho el cumplido de un falucho de una braza de fondo, por lo que solo la frecuentan barcos del pais para sacar el fierro que se conduce alli de las ferrerías del interior. Sobre la punta occidental que es alta, gruesa y escarpada con piedras á su pie, salientes un cable, hay una casita para el vigia, llamada Atalaya de Zumaya. Continúa la costa y al S. 88° O. 4 millas largas de la Atalaya, está la punta oriental del r. Deva, que es alta, escarpada y con islotillos á su pie, y una ermita grande en su cumbre dedicada á Sta. Catalina, cuyo nombre toma la punta: toda esta costa es escarpada y poco limpia su orilla. Al E. de Deva está la punta de *Piedra Blanca*, la cual y las barrancas blancas de que toma nombre, dan en el conocimiento de esta ria á 6 ó 7 leg. mas adentro desde donde se descubre: su boca tiene barra peligrosa, estrecha y poco sondable; se interna cosa de 1/2 leg., y aunque el r. Deva que desagua en ella y ayuda á formarla con las aguas del mar no es vadeable en la ria, lo es sin embargo poco despues. Desde el r. sigue costa alta y escarpada al N. 62° O. 2 millas, donde está el puerto de Motrico, que es una mala cala que se interna mas de 1/2 leg. hácia el SSO.; y en la costa occidental al abrigo de la punta de la Atalaya hay 2 muelles que forman un pequeño puerto para barcos menores: las puntas de la cala estan rodeadas de piedra, pero próximo á ellas hay 7 brazas de fondo. Al N. 66° 30' O., 2 millas de Motrico, está la boca del r. Ondarroa, pequeño y de poco fondo, pues en la baja mar queda toda la boca en seco; y en ella, cuya costa es tambien áspera y escarpada, termina la de la prov. de Guipúzcoa, dando principio á la de Vizcaya.

Territorio, montes y sus accidentes. Todo el terreno que ocupa esta prov. es áspero, quebrado y lleno de montes, contándose entre los principales el *Jaitzquibel* ó promontorio *Olearso* de los antiguos, en jurisdiccion de Fuenterrabia, que se estiende desde el cabo de Higuer hasta Pasages: en su falda meridional, está el santuario del Cristo de Lezo, que con tanta veneracion adoran los naturales. Abunda este monte en canteras de piedra arenisca para construccion y para piedras de molino, teniendo tambien algunas de piedra litográfica. Desde Pasages hasta San Sebastian, corre la sierra de *Mirall* ó el monte Ulia, como se llama en el pais cuando se aproxima al r. Urumea y su embocadura en el mar, en la ensenada llamada la Zurriola; abunda tambien en canteras de piedra arenisca y litográfica. Entre aquella c. y la v. de Orio está montaña de *Igüeldo*, de que anteriormente se hizo menc ion. Continuando asi por la costa hasta dar con el confin de Vizcaya, se hallan una porcion de montes de poca consideracion en su magnitud, pero ricos por sus canteras, como son el *Garate* en Guetaria, que abunda en piedra arenisca por la falda que mira hácia el N. y en piedra litográfica por la falda opuesta. Los montes intermedios entre las v. de Zumaya y Deva estan compuestos en su generalidad de piedra calcárea heladiza de primera calidad para hacer la nueva cal hidráulica, que con tanta aceptacion se emplea en las obras de agua, y la que por sus efectos sorprendentes ha rivalizado y aun sob repujado á la Puzolana de Italia. Entre estas dos últimas v. se halla tambien el monte *Anduz*, célebre por la anteigl. de Iciar que se halla situada en la falda O. En jurisd. de Motrico, térm. de la prov. por esta parte, se halla el monte *Arnó* que la separa de Vizcaya, formando por decirlo asi, un baluarte. Mirando hácia Francia, los montes de *San Marcial* y de *Aya*, ricos en canteras de piedra granítica, y el último con una mina de fierro, y otra de cobre sulfurado, ocupan un lugar preferente en jurisdicion de Irun y Oyarzun. Los montes de *Biandi* y *Anvidegui*, sit. en el valle de Oyarzun y l. de Aranaz y Lesaca de la prov. de Navarra; el de *Urdaburu* ent e Urnieta y Goizueta; el de *Mandoegui* en jurisdiccion de E - duayen; los de *Lazarain* y *Urdaburu*, entre Berástegui y Leiza; *Lagarte* y *Ortizun* en territorio de Gaztelu; *Ulimendi* y *Viscocho* en térm. de este l. y los de Oreja, Berástegui, y Lizarza; *Iporino*, *Valeadi*, *Cardel* y *Altobi* en jurisd. taml- de Berástegui y *Larrue* en la alturra de Bedayo, son otros tantos montes que como estribos y continuacion de los Pirineos dividen á Guipúzcoa de la espresada provincia de Navarra, distinguiéndose entre todos por esta misma banda la montaña de Aralar que ha sido descrita en su correspondiente artículo (V.). Estas montañas se enlazan por la parte de Alava con los montes de *Achu-Arrain*, *Aitzgorri* y *San Adrian*: en este último monte se halla el santuario de Aranzazu y la sierra de *Araoz*, y uniéndose estas cordilleras con la montaña de Arlaban, formando la línea divisoria de Alava y Guipúzcoa. Se paran á esta provincia de la de Vizcaya varios montes como el *Udala*, en jurisd. de Mondragon, los de *Elgueta* y el *Gaztandola* que sirve entre Vergara, Eybar y Elgueta hasta la peña de Fguazpe, y que pasando por Ermua finaliza en Durango; el de *Uzco* que se halla entre Eybar, Marquina y Elgoibar, y en cuya cumbre se venera la imagen de Ntra. Sra. de Arrate, van á unirse con las ramificaciones del monte citado de Arnó, cerrando por decirlo asi con el mar en jurisd. de Motrico. En el interior de la prov. hay tantas montañas y sierras, que puede toda ella considerarse como un monte continuado. Entre San Sebastian y Hernani está el de *Uliamendi* que pertenece á la jurisd. de ambos pueblos, y á la de este último el monte de *Sta. Bárbara*, donde existió una ermita de su nombre, pero que desde la última guerra civil se halla fortificada, dominando los dos caminos que dirigen á San Sebastian é Irun. La montaña de *Santiago*, llamada asi por la ermita de su advocacion, se halla en jurisd. de Astigarraga; el monte *Adarra* en la de Andoain; el *Olcaza* y *Uzturre* *Aldava* en jurisd. de Villabona y Tolosa; el de *Amasamendi* en la de El-

(*) Precisamente el autor de esta obra corrige el art. *Guipúzcoa* en la v. de Zarauz (setiembre 1847). La barra es sumamente peligrosa, y aun cuando el mar esté bonancible es triste ver á los marineros sacar á tierra sus lanchas cuantas veces vuelven del mar; asi, es digna de compasion la suerte de los infelices hab. de esta v. que se dedican á la pesca. En cambio la vega y la playa son deliciosimas y con dificultad se encuentra en toda Guipúzcoa una llanura mas estensa, toda cultivada, descubierta al N. en una dist. de 3/4 de hora y cerrada en las demas direcciones por montañas en forma de anfiteatro, todas ellas en cultivo y con crecido número de pueblos y caserios. Si la barra es mala, la playa es cómoda y segura para tomar baños, con la ventaja en alta mar de poder estos tomarse á la dist. de 20, 15 y hasta 10 pasos de la pobl.; asi que este punto está llamado á ser uno de los mas concurridos de la costa de Guipúzcoa, particularmente si se hace la carretera de que hablaremos mas adelante. Los hab. son sumamente amables y atentos, cautivando el cariño de los forasteros los marqueses de Narros, Doña Pepita del Corral y D. Manuel de Areizaga. En casa de estos dos apreciabilisimos y amabilisimos esposos, se reune durante el verano una sociedad selecta y muy escogida de que ya se han ocupado los periódicos de la corte: al ver la casa de dichos señores marqueses donde tambien se hermana la franqueza del campo con la urbanidad mas esmerada: al observor por las noches el salon de música y los cuartos para el juego de tresillo y billar, apenas puede crreerse que se habita una pobl. pequeña, que solo tiene caminos de herradura, y aun estos sumamente peligrosos. El autor del Diccionario lo mismo que toda su famila, han quedado de tal modo prendados de este punto pintoresco, que alli han mandado construir una pequeña casa de campo con su jardin, con objeto de pasar los veranos en compañia de sus buenos y leales amigos. La v. de Zarauz ha quedado tan presente en la memoria del autor por las atenciones que ha merecido que no se borrará nunca de un corazon que respira siempre gratitud.

duayen. El monte *Hernio* sit. en el centro de la prov. y con superior elevacion á los confinantes, está entre las v. de Albistur y Asteasu y las universidades de Aya, Regil, Goyaz y Vidania, teniendo una estension de 7 leg. sin que pase de 2 en su mayor anchura. Una de las ramificaciones son los montes de Aizarna, en uno de los que se ha descubierto una mina de carbon mineral aunque de mala calidad. El monte *Ilzarriz* es muy elevado y se halla entre las v. de Azpeitia, Azcoitia, Deva y Cestona, y contiene ricas canteras de mármol, de las que se surten las fáb. de Azpeitia. En su falda oriental se hallan las aguas termales de Cestona, tan conocidas ya en España. Como ramificaciones de este monte se desprenden el *Azcarate*, en jurisd. de Elgoibar, y el de *Erenza* en Deva, de cuyo pie nace la famosa fuente intermitente de Quilimon. Estos montes uniéndose con los de *Elosua* y los citados de *Uzco* y *Arnó*, completan las ramificaciones de los Pirineos, y forman por decirlo asi, de esta prov. una red de montes.

El aspecto que presentan los montes no es tan árido y seco como el de los del Tirol y la Suiza, donde las inmensas masas dolomíticas se presentan á la vista desnudas de toda vegetacion y cubiertas de nieves perpetuas: aqui la vegetacion salvo algunas escepciones como en Hernio, Udala ó Ilzarriz, alcanza hasta la cima de los montes, hallándose por consiguiente redondeadas y cubiertas de tierra vegetal todas sus formas esteriores. En las cumbres ó puntos mas elevados se crian las hayas que emplean en ruedas hidrálicas y demas usos en que el material ha de prestar sus servicios dentro del agua ó en combustible de leña para las cocinas y de carbon para ferrerias y fraguas: mas como estos hayales no sirven para remos, se surte la marineria de los de Navarra, que tambien aprovechan en cantidad considerable de duelas destinadas á la construccion de barriles para escabeche: siguen en las faldas los robles, que se aprovechan en la construccion de edificios, combustible de leña para las cocinas y de carbon en las ferrerias y fraguas: finalmente, estan los castaños en terreno mas bajo y abrigado, y aunque su material servia antes para tablazon de los pavimentos, sin embargo, desde que el labrador los ingerta ó corona, con objeto de obtener frutos de mayor tamaño, la parte leñosa se emplea solo en carbon para fraguas, por ser su fuego muy débil para las ferrerias.

La constitucion geológica de estas montañas pertenece en su mayor parte á las formaciones ó épocas secundarias de sedimento, alternando con ellas la roca plutónica llamada ophito, cuyos dos térm. constituyen por sí solos la superficie total de su suelo. En algunos puntos aparecen como aisladas algunas formaciones geológicas de época anterior, como el granito del monte de Aya, la greda ó piedra arenisca roja de los montes confinantes con Navarra. la formacion jurásica del monte de Jaitzquibel y la greda del monte Oyarzun cuyas formaciones se apoyan en las de la época transitiva, y presentan en sus masas varios minerales y fósiles, de que se hablará mas adelante. La forma actual de las montañas de la prov. de Guipúzcoa, es efecto de las erupciones ophíticas que penetrando por las formaciones sedimentarias de que hemos hecho relacion, las han levantado y modificado, dándolas la forma que hoy dia tienen. Al verificarse esta revolucion geológica, ha variado tanto la forma primitiva que tenian las capas de *lias* y del *jura*, que de horizontales que eran en su principio, las han transformado en montañas: sus bancos calizos de grandes masas de yeso en unas partes, en otras de dolomia y en otras de contacto de la roca plutónica con las arcillas y bancos calizos, han criado gran variedad de minerales, brechas y multitud de modificaciones, de lo que en la geologia se llaman productos de contacto: pudiendo servir de ejemplo el monte de Helosua en jurisd. de Vergara, en el que es tal la abundancia de yeso formado por la penetracion del ophito en los bancos de piedra caliza de *lias*, que de su estraccion se hace un gran comercio, y debe advertirse que el ophito en este pais es constante compañero del yeso:, y no cabe duda que este prod. mineral es debido á la accion del ophito sobre el carbonato calizo, que antes de la erupcion cubria la superficie del terreno penetrado por la roca plutónica. El yeso se presenta aqui en masa compacta, sin estratificacion, y solo en algunos otros puntos de la prov. puede observarse la direccion de los bancos. Entre estas masas de yeso se encuentran pedazos de piedra caliza que han resistido á la accion del ophito sin haber variado su estado primitivo. Los minerales que se encuentran en el yeso son cristalitos de cuarzo bien formados y abundantes cristales de piritas de hierro y pedazos de calizo y dolomia. Cuando la accion del ophito sobre la piedra caliza no ha sido tan inmediata, se ha formado lo que los geólogos llaman brechas y dolomias. Al examinar las capas calizas á alguna dist. del ophito, se encuentran algunos minerales. Estos se presentan generalmente en este pais diseminados en la masa caliza; de lo que resulta que no teniendo las vetas una direccion marcada y no siendo de un poder grande, prestan poca utilidad para beneficiarlas. Las formaciones calizas presentan en algunos puntos hundimientos y cuevas de dimensiones colosales, como en el monte de Udala la conocida cueva de San Valerio, célebre por sus cristalizaciones, que es visitada todos los años por muchos viajeros, y que el verano del año de 1845 lo fue tambien por S. M. Hay otrss varias cavidades, como la de San Elias de Araoz, Itziar en Deva etc., todas las que son prod. del trabajo continuado en las aguas, y se hallan sus bóvedas revestidas de estalagmitos y stalactitos. En resúmen se ve que la continuacion geológica de la prov. de Guipúzcoa, pertenece á la época de los terrenos secundarios, salvas las escepciones que se consignan, que estos terrenos han sido modificados por las erupciones ophiticas, que los minerales se presentan con mucha variedad para el estudio del mineralogista, pero que el industrial no debe confiar demasiado en su bondad, por cuanto se presentan muy diseminados en la roca; que el pais abunda en aguas minerales, y por conclusion, que ofrece vasto campo para el estudio del naturalista.

Conocida por las noticias precedentes la edad ó época geológica relativa de los terrenos que forman esta prov., daremos algunas otras de los caractéres esteriores que presentan las rocas que constituyen el mismo terreno. Lias. Como se ha dicho, el lias es entre los terrenos geológicos el que mas estension tiene en esta prov.; las capas que se presentan á la superficie, y que por consiguiente pueden estudiarse, pertenecen á las secciones del arenisco superior, á que los geólogos alemanes llaman *Grifitten Kalk*. Las otras divisiones de esta época geológica, ó no se presentan ó no hacen mas que asomarse. Estos 2 grandes miembros ó secciones de la grande época geológica de lias, presentan los caractéres siguientes: los bancos de la piedra arenisca son de un color de chocolate, la masa compacta muy cargada de fierro, que al contacto de la atmósfera se cubre de óxido, y toda la masa se encuentra llena de cristales de mica. En esta roca se encuentran los minerales siguientes: cristales de roca, fierro ologisto. La piedra caliza de esta misma época, es de color azulado, muy compacta con algo de hierro, y se encuentran en ella los minerales siguientes: plomo argentífero, galena ó súlfuro de plomo, súlfuro doble de hierro y cobre, barita y estronciana, varios silicatos, cobre gris, carbonato de fierro y óxido de fierro compacto. En las cayuelas que dividen estas 2 secciones, se encuentran spherosidentos en grande abundancia. Petrificaciones. La piedra caliza que descansa sobre la arenisca abigarrada, contiene beleinitos, ammonitos, una variedad grande de pectenes, y una porcion de otras petrificaciones no determidadas todavia, y lo mismo se encuentra tambien en la piedra caliza de Tolosa, en el monte de Maurio, cerca de Ambaguieta, y en los calizos de Azcoitia y Azpeitia. Calcáreo fétido. Esta piedra caliza se presenta en bancos, y á la vista en un todo igual al calcáreo que se acaba de describir, pues ofrece las mismas petrificaciones y caractéres esteriores, no distinguiéndose del anterior en otra cosa mas que en el olor á huevos podridos que despide al roce con otro cuerpo duro, cuyo fenómeno puede observarse en las rocas de Azcoitia, Mondragon, Tolosa, Placencia y otros puntos. Ophito. Esta roca se presenta en estension considerable en el monte de Elosua y Anguba de Vergara, continuando por Placencia, Malzaga hasta Marquina en Vizcaya. En otros puntos, como Tolosa y sus alrededores, la estension del terreno que ocupa, no es de tanta consideracion; va esta roca acompañada siempre de yeso, y puede decirse que es su compañero perpétuo: en el contacto de esta roca plutónica con la piedra caliza, se observan brechas muy variadas, calizos modificados de diferentes maneras, arcillas quemadas y otros productos, efecto de la erupcion. Se encuentran en esta roca minerales de fierro, silicatos, sulfatos, etc., como amianto, horublenda, anguito y un mineral fosforescente, que todavia no ha sido estudiado. El ophito presenta unos hoyos ó cavidades elípticas, resultado del carbonato calizo que quedó impregnado en la masa ophitica cuando conserva-

ba aun el estado líquido: estos hoyos ó cavidades se hallan unas veces vacios y otras llenos de una materia blanquizca que se descompone al contacto de la atmósfera, y no es sino carbonato de cal.

Despues de las rocas enumeradas que constituyen la parte principal de la prov., deben tenerse en cuenta aquellas formaciones que se presentan aisladamente. GRANITO. El monte de Aya está compuesto de esta roca mezclada con horublenda, cuyo mineral abunda en algunos puntos del monte en tanta cantidad, que modifica la roca y la hace pasar al sichilo muy parecido al de Monzomberg en el Tirol: en la cima del monte, compuesto en su totalidad de granito, se encuentra la piedra arenisca roja, formando conglomeratos: no deja de presentar interés para la ciencia este fenómeno, por cuanto parece indicar que este granito es mas moderno que la piedra arenisca roja, ó lo que es lo mismo, que el granito que pertenece á los terrenos primordiales. JURA. El monte de Jaitzquibel, compuesto de piedra caliza bastante cargada de arcilla de un color rojizo muy compacto, pertenece á la formacion jurasica, y tambien los montes de Aralar, Usturre y Hernio pertenecen á la misma época. GREDA. El monte de Oyarzun pertenece á la greda *Craie*. ARENISCA ABIGARRADA. En los alrededores de Lizarza y en la base de los montes que dividen esta prov. de la de Navarra, se presenta á la vista la arenisca abigarrada que continúa por todo el Baztan, y la cual se puede ver tambien en Maracaipo debajo de la piedra caliza de lias. TERRENO TERCIARIO. En los montes que caen encima de Galinas de Guipúzcoa hácia la parte de Alava, se encuentran petrefactos pertenecientes á la época terciaria, si bien nuestro ilustrado amigo el Sr. conde de Villafranca, á quien debemos esta descripcion geológica, no ha tenido ocasion de observarlos por sí mismo. YESO DE VERGARA. Aunque este fósil mineral no forma por sí solo una época geológica, debe sin embargo hacerse mencion de él por la grande estension y poder que presentan sus capas: no cabe duda que este producto mineral es debido á la accion del ophito sobre el carbonato calizo que cubria la superficie del terreno antes de la piedra caliza que han resistido á la accion del ophito sin haber mudado su estado primitivo, pero en parte transformados al estado de dolomia.

En los espresados montes se encuentran ademas los minerales siguientes: en Alzo, piritas de hierro cristalizadas en dodecaedros; en el monte Aya, súlfuros de plomo, carbonato de hierro, blenda y súlfuro doble de hierro y cobre; en el mismo punto y en el monte de Anguba, en Vergara, cristales de horublenda; en Asteasu, cobre gris con súlfuro de cobre cuyo mineral puede beneficiarse; en Cizurquil, mineral de hierro que ha sido esplotado mientras la guerra última para la fabricacion de bombas; en Berástegui, carbonato de hierro; en Hernani se beneficia una mina en Antracita para la calcinacion de la cal comun y la hidráulica; en Asteasu otra capa de schisto bituminoso, pero de peor calidad que la de Hernani; (en esta villa se benefició en tiempos antiguos una veta de plomo argentífero, que á juzgar por los trabajos que aun subsisten, ha debido dar grandes utilidades); en el monte de Aralar, mineral de cobre; en Mutiloa, fierro al estado de óxido, compacto, fibroso, observándose entre estas masas geodésicas de carbonato de hierro especular, que al fracturarlas presentan en la masa interior una sustancia muy blanca, que no es ótra cosa sino carbonato de hierro puro; en esta roca se encuentra sulfato de hierro ó *caparrosa*, y varios carbonatos de cobre y un óxido rojo del mismo metal de muy fácil reduccion. Entre Mutiloa y Cerain hay varias vetas de galena que se benefician y van acompañadas de calamina; entre estos minerales se encuentran granates en dodecaedros hácia el lado del Poniente, jurisd. de Legaspia: en el punto de Aloña, sobre el ant. conv. de Aranzazu, hay una ant. mina de galena; hácia el punto horadado de San Adrian, en Olza, hay un filon bastante considerable de calamina, y siguiendo la misma direccion hácia la nueva fáb. de Araya, se encuentran grandes bolsas de hierro arcilloso que se benefician para la fáb. Entre los grandes bancos de piedra caliza del monte de Itzarritz, Laztur, Mendazo y Arranobate, se encuentran tambien grandes masas de hierro arcilloso que se han beneficiado en la última guerra; en Udala no faltan pedazos de fierro arcilloso; en Vergara, súlfuros de hierro ó piritas, fierro ologisto, galena, depósito bastante considerable de yeso, asbato, horublenda, spato calizo, barita, estronciana y un mineral fosforescente que no se ha estudiado aun. En Aizarna se encuentran hermosos cristales de spato calizo comun, de cuya calidad hay tambien otros varios puntos.

RIOS. Aparte de los r. *Vidasoa* y *Ondarroa*, puntos estremos por E. y O. de la prov. y confinantes con Francia y Vizcaya, se desprenden de las cordilleras y montañas, algunos otros que con mayor ó menor caudal de aguas se confunden entre sí ó desembocan en el mar. Para evitar pues equivocaciones, y con objeto de que pueda formarse una idea exacta de los depósitos de agua que reune Guipúzcoa, nos acomodaremos al describirlos á la division general que suele hacerse respecto á los de cualquier pais; con tanta mas razon, cuanto que la estraordinaria inclinacion de esta prov. hácia el mar en tan poca base, hace casi imposibles ó muy difíciles las lagunas naturales. En tres clases se dividen principalmente las cajas ó depositos de aguas de un pais, á saber; en primitivas ó de primer órden, y en depósitos de segundo y de tercer órden: en el primero tienen su curso los r. de mayor profundidad, y que recogiendo el caudal de los de segunda clase, llevan sus aguas reunidas hasta el mar; los segundos estan formados por las vertientes particulares ó r. menores, tributarios de los primeros; y los de tercera clase deben su origen á las regatas, arroyos, laderas, fuentes, etc., que engruesan los r. de segundo órden. Segun esta division la prov. de Guipúzcoa tiene 4 depósitos primitivos que corresponden á los r. *Deva*, *Urola*, *Oria* y *Urumea*, y un gran número de segundo y tercer órden, como es fácil de reconocer en el mapa, y se espresa en su correspondiente lugar. Todos estos r. nacen al pie de la cordillera que separa esta prov. de las de Alava y Navarra, corren casi constantemente de S. á N. (*) y mas ó menos engrosados segun la long. y direccion de su curso desembocan en el Océano, despues de correr el mayor y mas caudaloso de ellos una estension de 11 leg. La regata de Oyarzun, aunque desagua en el puerto de Pasages, no puede decirse que la forma un depósito de primera clase, atendida su poca consideracion. Los citados r. son vadeables en casi toda la estension de su curso, si bien el Oria lo es con alguna dificultad desde mas abajo de Tolosa y el Deva cerca de su desembocadura: los puentes que los cruzan para facilitar las comunicaciones, son frecuentísimos, contándose solamente en el Oria 17; todos ellos dan movimiento á varias ferrerias y á cerca de 200 molinos, y crian abundancia de peces. Concurre tambien una circunstancia notable; todas las regatas, arroyos y r. que nacen en Guipúzcoa, desembocan en el mar, sin regar siquiera un palmo de terreno de otra provincia.

AGUAS MINERALES. Son muy abundantes y celebradas las de esta prov., y durante el verano muy concurridas y aprovechadas con preferencia, especialmente por los habitantes de la Córte: sus propiedades medicinales son prodigiosas, y pudiera hacerse de ellas largo catálogo; pero espuestas con minuciosidad en los respectivos art. de los baños ó fuentes minerales á que corresponden, nos abstendremos aqui de cansadas repeticiones, dando tan solo una idea sucinta. En la ald. de Guesalibar se hallan las aguas sulfurosas de *Santa Agueda*: las hay tambien salinas semejantes á las de Cestona. y ferruginosas: respecto de las primeras cuyo analisis hizo el licenciado en farmacia D. Pedro Sanchez Toca, puede leerse su historia y admirar su virtud curativa, en el art. *Santa Agueda*, que ocupa ya un lugar en nuestro Diccionario. Alzola, anteigl. de Elgoibar, nos ofrece tambien un pequeño establecimiento construido el año último, pero sus aguas no tienen otra particularidad que la de su temperatura de 18.º: su analisis practicado hace poco tiempo, da el siguiente resultado:

Sal comun.	0'68 granos.	
Cloruro de magnesia.	0'06 id.	
Cloruro cálcico.	0'09	
Sulfato cálcico.	0'16	
Bicarbonato cálcico.	1'31	
Acido siliceo.	0'033	
Aire atmosférico.	0'4	de pulg. cub. materia orgánica.

Los baños de *Arechavaleta* sit. á 300 pasos del camino real

(*) Por una equivocacion se puso en el art. *Deva*, r., de N. á S.

de Madrid á Francia, son los mejores que se conocen en la clase de aguas hidro-sulfurosas, cuyo análisis y virtudes medicicinales van ya referidas en su art. (V.). Existe tambien al pie del monte Ayagueluz y orilla izq. del r. Urola, otro establecimiento de baños, cuya agua clara y salada, cuando caliente, se vuelve algo opaca al enfriarse, siendo su temperatura ordinaria de 28 á 30 grados, y poco menos por la tarde; el análisis que se ha hecho de estas aguas de Guesala, ó de *Cestona*, como se llaman generalmente, habia sido muy imperfecto; pero en el año de 1845, se ha hecho otro análisis muy detenido y completo por los doctores D. Antonio Moreno y D. Diego Genaro Lletget, y por encargo del propietario el Sr. marques de San Millan: contienen en gran cantidad cloruro y sulfato de sosa con algunos carbonatos de cal, sílice, etc. En la fuente de San Juan, en las inmediaciones de Azcoitia, no lejos del monast. de Loyola, se acaba de construir un bonito edificio con objeto de aprovechar las aguas sulforosas que manando de la espresada fuente, se beben ó toman en baños con felices resultados contra las enfermedades de la piel, catarros inveterados y otras dolencias, particularmente almorranas; á 40 pasos de distancia, á la otra orilla del r., se halla otro manantial análogo, y otro tambien en Arechavaleta al lado de un peñon y en medio del r.; no faltando tampoco en Vergara, Legazpia y otros pueblos, pero son mas eficaces las de Gaviria y Ataun. Las aguas ferruginosas abundan mucho en toda la prov., y citamos solamente el térm. de Vergara, donde se conocen 5 ó 6 manantiales.

Terreno y sus circunstancias. La descripcion que acabamos de hacer sobre los montes y rios, nos ofrece un terreno cortado en varias direcciones, mucho mas áspero que el de Vizcaya, prestándose solamente al cultivo los trozos de tierra que se hallan en los estrechos valles ó laderas suaves de los montes; todo lo demas queda cubierto de bosques necesarios para las ferrerias, ó destinado para pastos, ó sin uso por su aspereza y peñascales; pero venciendo estas dificultades, la agricultura ha aumentado y mejorado en Guipúzcoa desde principios del siglo actual, en cuanto lo ha permitido la ingratitud de su quebrado y escaso suelo. A tan feliz resultado han contribuido la enagenacion de propios desde la guerra de la Independencia, el esceso de pobl. que se advierte, y la paralizacion del comercio y de la ind. que dejaron muchos brazos ociosos, los cuales se han dedicado despues á roturar montes y desecar juncales y pantanos á orillas de los r. y en algunos puntos de la costa; de manera que en 1815 ya no habia eriales ni tierras calvas, habiendo ido de tal modo en aumento las mejoras agrícolas, que casi podria asegurarse, que supuesto un terreno de determinada estension, no habrá otro en la Península mas productivo. Las tierras estan siempre ocupadas, y las labores se hacen por lo general á fuerza de brazos con unos instrumentos de fierro que llaman *layas*: no solo siembran en los llanos, sino que aprovechan tambien los huecos de los peñascos y cuestas eminentes que por ser perpendiculares es necesario para su cultivo atarse con cuerdas á algun árbol. En el abono de las heredades en que ponen mucho esmero, emplean ademas del estiercol la cal, arena del mar, broza que este arroja á las orillas; y la marga, cuyo uso muy comun en otro tiempo, ha sido en gran parte abandonado. Pero si las tierras se nos presentan florecientes y en un estado progresivo de mejora durante el siglo actual, no sucede lo mismo con los montazgos y arbolados que guardan una razon inversa, decayendo cada dia mas de su esplendor ant.: hay sin embargo montes de tal calidad, que producen por sí mismos grandes arbolados, como se observa en los de Salinas y Hernio. En la actualidad puede asegurarse que pasan de 5,000 árboles los que anualmente salen de los bosques de Guipúzcoa, sin comprender el monte de Isasibaso en Usurbil, que fue propiedad de los canónigos de Roncesvalles, luego de la nacion, y ahora está administrado por aquel cabildo, y el cual por sí solo podria dar al año, segun opinion de un sabio marino, material para la construccion de una fragata. Carecemos no obstante de datos recientes sobre el número total de esta clase de plantaciones que con tan sabias leyes están regidas (*), y solo poseemos el estado que en virtud de real órden comunicada á la prov. se formó el año de 1784, el cual dió el resultado siguiente que fue mirado como inexacto por defecto, á pesar de tenerse en cuenta las omisiones de que hacia mérito.

CLASES.	Jóvenes.	Sazonados.	Viejos.	Total.
Robles trasmochos y bravos	3.123,567	1.040,806	1.158,352	5.322,665
Hayas trasmochas y bravas.	2.575,571	1.446,257	749,664	4,771,502
Castaños trasmochos y bravos.	376,565	202,864	315,254	894,683
Nogales. . . .	16,628	3,987	2,105	22,710
Fresnos. . . .	29,066	14,269	8,359	51,694
Encinas. . . .	4,310	»	19,564	23,874
Alamos	102	»	196	298
Olmos.	92	»	608	700
Alisos y chopos	71	»	128	199
	6.125,912	2.708,183	2.254,240	11.088,325

En el anterior estado se omitió el número de plantios que habia en los muchos viveros de robles, castaños y hayas, y los árboles trasplantados recientemente que prometian un aumento considerable y estraordinario; mas vendidos gran parte de los montazgos como pertenecientes á los bienes de propios durante la guerra de la Independencia, y posteriormente en los años 1820 al 23, temieron con sobrado motivo los compradores que se anulasen las ventas y se les arrebataran los bienes que habian adquirido bajo la garantia de la ley. Este temor dió márgen á talas y cortas considerables y fuera de tiempo, cuya reparacion será costosa en muchos años: añádanse á esto los efectos desastrosos de la última guerra civil, y se formará una idea aproximada de la decadencia del arbolado, que en cualquiera otra prov. donde fuera menos necesario hubiera desaparecido completamente; mas no debe dudarse de su establecimiento, toda vez que la falta de hoja de los montazgos y arbolado ocasionaria la del pasto para el ganado que se mantiene en el estio con la hoja del fresno, roble y otros, y en tiempo de nieves con la hoja del laurel silvestre, especialmente el ganado lanar, la de abono en las tierras de las caserias, y por último resultaria la del combustible especialmente para las ferrerias, cuya riqueza sin el auxilio de los montes se veria tambien amenazada.

La multitud de arboledas, los arroyos y rios que cruzan por todas partes, las heredades, los prados artificiales que lo mismo que el arbolado ofrecen un verdor perpetuo, los cas. y pueblos tan inmediatos unos á otros, presentan á la vista la mas deliciosa perpectiva, el panorama mas pintoresco y una de aquellas ilusiones agradables de la naturaleza, que escitó la admiracion de M. de Chateaubriand despues de haber recorrido la América sept. y de haber dado la vuelta al Mediterráneo. Las caserias suelen estar en el centro ó á corta dist. de sus heredades; asi es que el labrador guipuzcoano se halla siempre á la vista de ellas y de sus ganados.

Caminos, puenpes y calzadas. A pesar de los obstáculos que la naturaleza presenta, puede esta prov. mirarse como privilegiada, atendidas sus importantes y bien cuidadas carreteras. Entre los caminos de coches que hasta ahora hay abiertos, ocupa el primer lugar la carretera general, que entrando en la prov. en el alto de Salinas, llamado puerto de Arlaban, en el origen del rio Deva, y atravesando los valles de este nombre, de Urola, Oria, Urumea, Oyarzun y Vidasoa, entra en Francia por el puente de Behovia, despues de pasar en una línea de cerca de 20 leguas, de 20,000 pies castellanos cada una, por las villas y lugares de Salinas, Escoriaza, Arechavaleta, Mondragon, Anzuola, Villareal, Zumarraga, Ormaiztegui, Beasain, Villafranca, Isasondo, Legorreta, Icazteguieta, Alegria, Tolosa, Irura, Villabona, Andoain, Urnieta, Hernani,

(*) En el tit. 38 del fuero de Guipúzcoa y reglamentos posteriores confirmados por S. M., se prescribe, ademas de imponerse penas gravísimas al que corta árbol ageno, que el que arranque un árbol, plante dos en su lugar, y que se destinen á esta clase de plantacion los sobrantes de propios.

Astigarraga, Oyarzun é Irun, fue construida por los años 1760 y siguientes á espensas de la prov., la cual para este objeto tomó á su cargo capitales de mucha consideracion que todavia gravitan sobre ella, y cuyos réditos pasan de 300,000 rs. á razon de 33,000 de interés anual al premio de 1 1/2 y 2 por 100, pues el capital asciende á 14.000,000: para su conservacion se exige peage, con arreglo al arancel que se pone á continuacion, en ocho puntos (Salinas, Arechavaleta, Vergara, Eizaga, Villafranca, Urnieta, Oyarzun) de los carruages y caballerias que transitan por ella, y se hacen contratas para el acopio de la piedra picada que se estiende periódicamente, reparándose al propio tiempo las averias que son frecuentes por hallarse en gran parte á orillas de los r. Deva y Oria, de los que la separan á trechos algunos paredones, sosteniendo con otros los ribazos que la dominan: este camino de conservacion tan difícil por la naturaleza del terreno, cuesta á la prov. sobre 200,000 rs. anuales. En la misma direccion se ha abierto el año de 1846 otro camino de coches, que desviándose á la izq. del anterior á la entrada de Andoain, sigue por Lasarte, alto de Teresategui, San Sebastian, alto de Miracruz, bahia de Pasages, Renteria y alto de Ganichusqueta, saliendo á la ant. carretera general en las ventas de Irun, despues de correr el espacio de 5 leg por terreno mucho mas llano y en el que se disfruta de hermosísimas vistas: ha sido construido por una empresa particular, promovida por el ayunt. de San Sebastian: las alturas de este camino sobre el nivel del mar son: Teresategui 226 pies, Miracruz 169, Ganichusqueta 287. Desde Tolosa parte otro camino para la Burunda y Pamplona, el cual en terr. de Guipúzcoa solo corre 3 leg. escasas y pasa por Lizarza: tambien fue abierto á espensas de la prov. por los años de 1789 á 92, y se conserva por el mismo sistema que el de la carretera general, de que se ha hecho mérito: no tiene altura sensible, porque siempre va á las orillas del arroyo ó r. Araxes. Otro camino que parte del real en el molino de Otzarain, 8,000 pies dist. de Tolosa, dirige á Bilbao por Vidania, Goyaz, alto de Maurio, Azpeitia, Loyola, Azcoitia, alto de Azcarate y Elgoybar, donde empalma á la parte der. y á la salida de esta v. con el r. Deva, despues de discurrir por un espacio de 130,881 pies; se separa luego del espresado r. en el punto de Malzaga, entre Placencia y Elgoybar, y pasando por Eybar entra en Vizcaya por Ermua, empalmando luego en Durango con la carretera general que viene de Vergara: se ha construido con fondos reunidos por acciones con interés del 5 por 100 al año, á cuyo pago y luicion de capitales responden los arbitrios que sobre el vino se han establecido con facultad real en los pueblos por donde transita, y de cuya recaudacion é inversion cuida una comision residente en Azpeitia: la altura de Azcarate sobre Elgoybar es de 1,025 pies, y sobre Azcoitia 677; y la de Maurio sobre Azpeitia 1,850. Por el mismo sistema, auxiliando la prov. con sus fondos, se han construido los caminos de Azpeitia á Zumaya que empalman con el anterior en la primera de las citadas v., y pasando por Lasao, baños de Guesalaga, Cestona y barrio de Iraeta, va á parar al puerto de Zumaya, sin presentar mas altura que la llamada de Irao que será de poco mas de 100 pies, pues en todo lo demas corre por orillas del r. Urola, siendo su total dist. de 57,119 pies: el de Vergara á Bilbao da principio en el barrio de Amillaga, y pasa por Elgueta, Elorrio y Durango, en cuyas cercanías se reune con el anterior, habiendo solamente corrido 2 leg. en Guipúzcoa: el de Vergara á Deva, ó sea la carretera del r. Deva, parte de la general de Francia en la cadena de San Antonio de Vergara, y pasando por Placencia, Elgoybar y Mendaro, se divide en el puente de Sasiola en dos ramales; el de la izq. sigue á Motrico, y el de la der. empieza en el referido puente y sigue por la márg. der. del r. Deva, hasta la orilla del mismo nombre: otro de los tres caminos reales que dan comunicacion á esta prov. con la de Vizcaya, se junta en Mondragon con la carretera general, pasa por la falda oriental de Udala y enlaza en Elorrio con la carretera que va de Vergara á Bilbao. De Mondragon y por su lado izq principia la carretera que conduce á los baños de Sta. Agueda, ensanchada recientemente y célebre por la circunstancia especial de haber sido la mas frecuentada por S. M. la reina Doña Isabel II, cuando en 1845 estuvo durante el verano en esta prov. con objeto de tomar los espresados baños: proyéctase actualmente y está próxima á realizarse la continuacion de este ramal hasta unirlo con el que desde Aramayona en la prov. de Alava dirige á Vitoria, y por Villareal de Alava á Bilbao. Una leg. mas abajo de Mondragon entre esta v. y la de Vergara, junto á la ermita de San Prudencio, se encuentra á la der. el camino que por las orillas del arroyo Aranzazu pasa por el barrio ó anteigl. de Zubillaga; no tiene alturas sensibles, pero tampoco se halla en buen estado y deberá reconstituirse nuevamente en el próximo año de 1848: continúa este camino desde Oñate, y pasando por el barrio de Olaberria, alto de Inunciaga, barrio de Telleriate en el Urola y cima ó alto de Atagoiti, deberá unirse á la carretera general en Ormaiztegui, evitando las cuestas de Izaga y Descarga; se halla casi concluido y quedará entregado á fines del presente año de 1847: sus alturas sobre el nivel del mar en este último trozo son: Atagoiti sobre Ormaiztegui 833 pies, y sobre Telleriate 145; Atagoiti é Inunciaga próximamente iguales, y Oñate mas bajo que este 724: desde Telleriate baja el camino por las orillas del Urola hasta las inmediaciones de Legazpia, pero no entra en la v. Desde Hernani parte otra carretera que separándose de la ant., pasa por el alto ó monte de Oriamendi y conduce al puerto de San Sebastian. Hállase actualmente en construccion otro camino, que dando principio en Azpeitia, se separa poco despues, en el cas. llamado Landeta, del que dirige de Elgoybar á Tolosa, sigue al arroyo de Urrestilla, pasa por la pobl. de este nombre y ferreria de Errastiola hasta donde se hallan concluidos los trabajos, sin que haya presentado ninguna altura sensible en la dist. de 21,749 pies que corre; desde este punto debe continuar por la anteigl. de Araz llamada vulgarmente *Machimenta*, subir al Alto de Astigarreta, y pasando por las inmediaciones de esta v. y por las de Arriaran, salir á la carretera general en Gudugarreta. Tambien se ha principiado recientemente á abrir un camino, que empalmando con la carretera general cerca del puente de Yarza sobre el Oria, pasará por Idiazabal y puerto de Echegarate, terminando en Alsasua, en Navarra, donde se unirá con el que de Vitoria conduce á Pamplona por la Burunda, despues de correr un espacio de 88,498 pies, de los cuales solamente 53,329 pertenecen á Guipúzcoa, su altura mas considerable será la de Echegarate que está sobre Yarza 1,700 pies: este camino será de mucha importancia por evitar las grandes cuestas de Salinas, Descarga y Eizaga, y muy útil á los viageros de Madrid á Francia, pero muy perjudicial á los pueblos de la Guipúzcoa occidental: se costea por el Estado con los fondos destinados á la construccion y reparacion de caminos. Muchos de estos se hallan todavia en proyecto; y entre ellos haremos especial mencion de la carretera de los baños de Arechavaleta á Zubillaga, que debe empalmar con la general en el molino de Errotaberri entre Escoriaza y la primera v., viniendo á unirse despues de pasar por los baños, con la que de San Prudencio va á Oñate: la de Telleriate á Navarra abrirá comunicacion directa entre los valles de Deva y Urola y la espresada prov.: la de Telleriate á Azcoitia deberia empalmar con el camino de Oñate á Ormaiztegui en el puente de Urola y seguir las orillas de este r., pasando por Legazpia y Villareal, y aprovechándose de la carretera general actual desde el punto en que se acaba de bajar la cuesta de Descarga: la carretera de Vergara á Azcoitia por Elosua, quizás nunca se lleve á efecto con motivo de la elevacion del monte de este nombre: los caminos de Motrico á Ondarroa, del alto de Sasiola al de Meaga, de Iraeta á San Sebastian y del alto de Meaga á Guetaria, enlazarian toda la costa con los caminos construidos de que se ha hecho mérito; siendo el de Iraeta, que debe pasar por Zarauz, de grandísimo interés, puesto que ha de facilitar estraordinariamente las comunicaciones de una parte muy importante de Vizcaya y de pobl. muy numerosas de Guipúzcoa, y no solo con San Sebastian, sino tambien con Francia (*). Otros caminos hay ademas en pro-

(*) Puede en la actualidad decirse que Zarauz y Guetaria estan incomunicadas con el resto de la prov., en términos que sus hab. si no van por Usurbil á buscar la carretera de Lasarte, apenas pueden comunicarse con San Sebastian, porque el camino que va á este punto por el monte Igeüldo, es peligrosísimo hasta para los peatones. Sabemos que nuestro recomendable amigo D. Fermin Lasala, diputado á Córtes por San Sebastian, cumplido caballero, justamente apreciado lo mismo en Guipúzcoa que en Madrid, tiene decidido empeño en que este camino se realice.

yecto, como el de Segura y Cegama que deberia separarse del de Yarza á Navarra en el puente de Mendiolaza, y pasando por las espresadas v. y puerto de Otzaurte, tomar por Zalduendo y Salvatierra la direccion de Vitoria; el de Lazcano y Ataun empalmaria con la carretera general en el puente de Lascaibar, dist. del de Yarza 7,600 pies mas hácia Francia, y pasando por los dichos pueblos y anteigl. de San Gregorio, se reuniria al camino de Vitoria á Pamplona por la Burunda en Echarri-aranaz: el de Irun á Navarra se apartaria de la carretera general en las inmediaciones del puente de Behovia, y siguiendo las márg. del Vidasoa iria á unirse con la de Navarra en Endarlaza, sin presentar ninguna altura.

Ademas de estas carreteras hay multitud de caminos carretiles y veredas para las comunicaciones de algunos pueblos entre sí, y de estos con los cas., donde terminan en su mayor parte: deseariamos hacer tambien su descripcion; pero el trabajo seria confuso y de poca utilidad, aunque suele ser grande la que prestan para hacer sorpresas durante la guerra.

Para el servicio y conservacion de la carretera general y ramales, se divide la prov. en 2 secciones, 4 distr., 10 trozos y otras tantas leg. cuantas comprenden en su estension longitudinal. Compone la primera seccion la dist. que media entre el confin de Alava y el molino de Yun en Legorreta, con inclusion del ramal de Sta. Agueda; y la segunda, la que media entre dicho molino y el puente de Behovia, con inclusion del ramal de Navarra: cada seccion tiene un arquitecto director con sueldo de 6,000 rs. anuales, y un sobrestante con 8 rs. diarios: cada distr. un inspector nombrado por la prov., y su cargo es gratuito y honorífico; en cada trozo hay un sub-inspector, cuyo cargo reune las mismas calidades; en cada leg. de la carretera general y ramales hay un peon caminero, cuyas circunstancias, sueldo y obligaciones, se espresan tambien en el reglamento que por acuerdo de la prov. se publicó el 27 de marzo de 1847.

Arancel general de peage que se ha de cobrar en todas las barreras establecidas con real facultad por esta prov, de Guipúzcoa en su carretera general de coches y postas.

Art. 1.° Los coches, birlochos, calesas, galeras, carromatos y demas carruages de esta especie de cuatro y dos ruedas tiradas por 6 bestias, pagarán 9 rs. vn cada vez que transiten por una barrera, vayan con gente ó sin ella, cargados ó de vacio, y por cada bestia que llevasen de aumento, pagarán un real vellon mas.

2.° Los mismos tirados por 5 bestias, pagarán 7 rs. vn. cada vez que transitaren por una barrera, vayan con gente ó sin ella, cargados ó de vacio, y por cada bestia que llevaren de menos, bajarán un real de vellon la contribucion.

3.° Los carruages que tengan clavos de resalto en poco ó en mucho sobre su llanta, pagarán un derecho cuádruplo de los que se hallan señalados en los precedentes art., con arreglo á la real órden de 12 de octubre de 1841.

4.° Un carro del pais cargado y tirado por una yunta de bueyes, siempre que la llanta de la rueda llegue al ancho de las 3 pulgadas mandadas por reales órdenes, pagará por cada vez que transitare en una de las barreras, 3 rs. vn., y de vacio ó con nabo, paja ú otro alimento para el ganado que lo tira, 2 rs. vn.

5.° Si ocurriere que transitaren 2 carros del pais tirados por una sola yunta de bueyes, pagarán como carro y medio.

6.° Si 2 carros unidos son tirados por 2 yuntas de bueyes, pagarán como 2 carros.

7.° Siempre que dichos carros transiten cargados y tirados por mas de una pareja ó yunta de bueyes, deberán pagar 2 rs. de aumento por cada pareja mas.

8.° Los carros del pais de eje fijo, con ruedas movibles y del ancho referido de las 3 pulgadas y con clavos embutidos, pagarán 2 rs. cuando van cargados, y un real cuando van vacios.

9.° Un carro del pais cargado y tirado por una yunta de bueyes, siempre que conduzca vena ó carbon, aunque sea de piedra, para el consumo de las ferrerias y fraguas del pais, ó fierro trabajado en ellas, deberá pagar real y medio de vellon yendo cargado, y la mitad de vacio.

10. Se prohibe todo carro del pais, cuyas llantas no lleguen al ancho de 3 pulgadas, esceptuando tan solamente aquellos de que se hace un mérito especial en la nota cuarta de las que van apuntadas al pie de este arancel.

11. Las caballerias de silla, sillon ó silletas vayan con gente ó sin ella, pagarán 3 cuartos.

12. Las caballerias de carga, vayan con ella ó vacias, pagarán tambien 3 cuartos.

13. Las caballerias menores pagarán 6 mrs. cada una, debiendo reputarse como tales las lechales que vayan con sus madres, pero cuando vayan sin ellas, deberán reputarse como caballerias mayores.

14. Dichas caballerias mayores y menores cuando pasen con carga de carbon ó vena para consumo de solo las ferrerias ó fraguas del pais, ó con fierro trabajado en aquellas, pagarán la mitad de las respectivas contribuciones aplicadas antecedentemente.

15. Estarán sujetos á las contr. de este arancel respectivamente todos aquellos que no exhiban privilegio legítimo y suficiente para lo contrario, fuera de los que lo gocen por notoriedad, como correos de gabinete, correos ordinarios llamados de la Mala, bagages y militares que van en servicio real, pero no los que transitaren por su conveniencia, ni los particulares que corran la posta por su gusto ó por asuntos propios.

16. El ganado vacuno que transitase suelto con cualquier destino, pagará 4 mrs. por cabeza mayor y 2 por la menor, y el ganado de cerda indistintamente 2 mrs. por cabeza.

17. Finalmente, en todas las ocurrencias que se ofrecieren dudas sobre la inteligencia de los capítulos arriba espresados, deberá sujetarse el arrendatario ó recaudador del peage, á la decision del alc. de la república, en cuya jurisd. se hallase la barrera, y en caso de agravio á la misma prov. ó su diputacion.

NOTAS.

1.ª Suele ser práctica comun en los carreteros el desenganchar cierto número de tiros ó bueyes al bajar las cuestas ó añadir al subirlas; en este caso se previene que habrán de contribuir con arreglo al mayor número de bestias ó tiros que emplearen en los llanos, y los cobradores de las barreras guardarán la buena fe en atenerse á la declaracion que los carreteros les hagan, bien entendido que si hubiese engaño de parte de estos, se les exija el doble de la contr. que les correspondiere por el mayor número de tiros ó bestias que hayan empleado.

2.ª Cualquiera que tire á sustraerse de la contr., pasando por necesidad por sendas y veredas estraviadas para volver á entrar en el camino real mas allá de la barrera, pagará con arreglo á las disposiciones vigentes el doble de los derechos marcados en el arancel.

3.ª El rematante ó recaudadores del peage no podrán cobrar mas derechos que los señalados en los respectivos art. del precedente arancel ó tarifa. Los contraventores serán multados con el doble de la cantidad que hubiesen exigido, cuya circunstancia tendrán presente los transeuntes.

4.ª Deberán ser exentos del pago de peage los carros y caballerias que conduzcan trigo, maiz, castaña, manzana y demas frutos comunes á los labradores, como tambien los de paja, abonos para la labranza, leña para cocinas y materiales para edificios nuevos ó reedificacion de los viejos, siempre que no disfruten de la carretera general en mas que la dist. de 1/2 legua.

5.ª Los carros que conduzcan maderamen con destino á edificios de casas para los pueblos de esta prov., solo pagarán la mitad del peage cuando disfruten de la carretera general en mas que la dist. de 1/2 legua.

6.ª Tambien deberán estar exentos del peage el capitan general y el comandante general de la prov. de Guipúzcoa, el director general de caminos y todos los empleados de la direccion de obras (dentro de sus respectivos distr.), con sus carruages y caballerias: las tropas que pasan de faccion con sus equipages: los carabineros que vayan montados: la servidumbre de la Real familia y sus equipages, y finalmente, los asentistas que tengan á su cargo en las inmediaciones de la barrera, algun trozo ó trozos de nueva construccion ó reparacion del camino real para el paso de materiales necesarios.

7.ª Los vec. y hab. de los pueblos donde esten situadas

las barreras, deben satisfacer por entero el peage de los carros y caballerías que se ocupan en el transporte de provisiones y víveres de fuera parte, mediante á deberse conceptuar comun á todos la contr. Por la misma razon se debe tambien exigirlo á los que transitan por dichas barreras, á pretesto de paseo ú otro motivo.

Correos y postas. Hay correo diario de Madrid á Francia y viceversa, y tres veces á la semana de la carrera de Cataluña, Aragon, Navarra. Las adm. estan sit. en Mondragon, Vergara, Villarreal, Tolosa, San Sebastian é Irun, y las paradas de postas en Salinas, Mongragon, Vergara, Villarreal, Villafranca, Tolosa, Andoain, Astigarraga, Oyarzun é Irun.

Producciones. Las labores de Guipúzcoa estan muy bien entendidas; en noviembre se echa el trigo en la tierra preparada con el arado y abonada con estiércol; en el mismo terreno dispuesto con la rastra y estercolado, se siembra el nabo por agosto; y finalmente, á esta cosecha sustituye el maiz, por mayo, estendiéndolo en terreno dispuesto con la profunda labor de la laya y preparado con cal viva que se apaga en el mismo terreno con objeto no solo de descomponer la tierra, sino de destruir los insectos que podrian ser perjudiciales á la planta, y abonado ademas con estiércol en cada golpe ú hoyo en que se entiera la semilla. Hechas las labores el labrador cuida con esmerado celo de mantener limpias las plantas durante su vegetacion, sin que ninguna de las parásitas le arrebate los jugos que ha menester la cultivada para su nutricion; lo cual consigue en efecto, como lo prueba el mas alto precio á que en los mercados del pais se venden los trigos de esta prov. en competencia con los de Navarra y Alava.

Ademas de estas cosechas destina el labrador una pequeña parte de sus tierras, alternando todos los años, á la produccion del lino necesario para las necesidades de su familia (*); otra pequeña parte la cultiva de alfalfa, alholva ó pipirigallo, que come el ganado á la entrada de la primavera, y otra mas inmediata ó la casa la ocupa con hortaliza, que generalmente es berza, para el consumo de su familia y para el de la plaza del pueblo mas próximo, aunque esta suele estar provista de toda clase de hortalizas y frutas de las huertas particulares de los mismos pueblos. Las inmediaciones de las caserías estan pobladas de árboles frutales como melocotones, abridores, ciruelas, guindas y cerezas, y tambien de algunos nogales y manzanos: estos últimos se estienden por las tierras de pan llevar en la parte oriental de la prov. desde Tolosa hasta el Vidasoa, y se hace sidra que el pueblo bebe con mucha ansia.

Cógese tambien haba entre el trigo, y habichuela entre el maiz: el centeno y avena tienen poquísima importancia, y se cosechan en pequeña cantidad. En los pueblos mas occidentales de la costa como Zarauz, Guetaria, Zumaya, Deva y Motrico, cultivan la vid en el estremo litoral, en cuya zona apenas hiela, y estraen chacolí de la uva que no llegando comunmente á perfecta madurez, produce un licor agrio y de poca fuerza, aunque algunos particulares, á beneficio de una esmerada elaboracion, con racimos escogidos, suelen conseguir un chacolí que se confunde con el vino de Burdeos; pero siempre es en corta cantidad, y se suple esta falta con el vino que se introduce de la prov. de Navarra.

Sobre los ganados asi lanar como caballar, vacuno y de cerda, que son principalmente los que se crian en la prov., ya se deja anteriormente indicada la manera de su manutencion y todo lo relativo á sus pastos.

Caza. Diseminada la pobl. de Guipúzcoa por toda la superficie de su terr., en términos de habitar en las caserías una tercera parte de los naturales, apenas queda á la caza abrigo donde poder ocultarse de la vista diaria del hombre; asi es que hay muy poca, á escepcion de las liebres que se cazan con alguna abundancia, y en la estacion de invierno las sordas, patos marinos y algunas otras aves de paso; hay tambien algunas perdices aunque en corto número.

Pesca La parte del Océano Cantábrico conocida con el nombre de mar de Vizcaya, es un golfo formado por el cabo de Machichaco, toda la costa de Guipúzcoa y la vecina de Francia que en direccion de S. á N. se estiende casi perpendicularmente á la primera. Esta configuracion especial que obliga á variar la direccion de las aguas aumentando su movimiento, produce en ellas una constante agitacion que contribuye á la esquisita calidad de pescado y á la formacion de escelentes marineros que para proporcionarse la necesaria subsistencia se ven obligados á arrostrar los peligros inherentes á un mar casi siempre inquieto y borrascoso.

El ejercicio de la pesca en esta prov. es libre para todos sus naturales, y generalmente se dedican á ella los que viven á orillas del mar en el que se internan 6, 7 y aun mas leg. para la pesca mayor, y hasta dos para la menor. Los pescadores usan del anzuelo colocado en cordeles ó trizas para la pesca mayor, y de redes, butrinos y alguna que otra trahiña para la menor. La mayor que mas abunda en estas costas es la de besugo, merluza, congrio y algun atun y bonito, y la menor la de sardina, anchova, lobinas, lenguados, salmonetes y otras diversas especies de inferior calidad: hay ostras y langostas muy esquisitas.

Los rios producen barbos, loinas, truchas y anguilas, y salmones cerca de su desembocadura, especialmente el Oria, (*) Urumea y Vidasoa donde se pescan en bastante abundancia, vendiéndose luego á precios muy subidos.

Industria. Reducida hasta hace pocos años la de esta provincia á la pesca, elaboracion de fierro y su transformacion en armas de fuego y otros art. de tosca construccion, ha recibido últimamente un impulso desconocido. particularmente desde la conclusion de la guerra civil, traslacion de las aduanas á la frontera y declaracion de la mayoría de S. M.: pues con tan notables sucesos se hizo concebir esperanzas de la conservacion de la paz á los capitalistas nacionales y estrangeros. Consecuencia de esto, se ha establecido en Irun una fáb. de jabon, un taller de coches y otro de pianos; en Oyarzun una fáb. de tejidos de hilo, y otra en Renteria: en Pasages una de puntas de Paris: en San Sebastian una de papel pintado para adornar las habitaciones: en Hernani una de velas de esperma: en Lasarte se está montando una de tegidos de algodon, y otra en Vergara en movimiento: en Irura hay una fundicion de fierro y una fáb. de papel continuo: en Tolosa entre otras, una fundicion, fáb. de papel continuo, 2 de papel comun ó de barbas, una de sombreros finos y otra de paños y otros tejidos de lana, especialmente boinas: en Azcoitia una de tejidos bastos de lana, y en Iraeta, cerca de Cestona, se está trasformando la ant. fáb. de frascos de fierro para embase de azogues, en fáb. de hojalata y chapas ó planchas sin barnizar de diferentes espesores, para su aplicacion á distintos usos, incluso el anterior de los frascos de mármol en Azpeitia, donde se asierran y labran mesas; marcos de chimenea y otras piezas: en fin, la construccion naval de Pasages merece particular mencion por la gran importancia que en tan corto periodo ha llegado á adquirir. En 1840 se formó la sociedad económica titulada «Empresa de Pasages» con el objeto de construir buques de vela y de vapor de todas dimensiones. Esta sociedad ha invertido un capital de 4 millones de reales en sus acopios de todas clases, en obras y en la construccion de una cordeleria con una de las máquinas mas modernas, teniendo el edificio 1,200 pies de largo, ademas de sus 2 cabezas, de las que una contiene el mecanismo motriz, movido por 2 caballos, y la otra los almacenes de cáñamo y jarcia etc... Esta cordeleria está cubierta con teja. La empresa ha construido desde su principio 20 buques de diferentes dimensiones, desde 180 á 500 toneladas, y entre ellos el pailebot *Dolorcitas*, el vapor *Alerta*, los lugres, *Pájaro* y *Cisne* para el resguardo marítimo, ademas de 8 trincaduras con el mismo destino, y 2 hermosos bergantines, *Volador* y *Ligero*. Ha hecho sus acopios de maderas de los montes del pais y de Navarra, despues de haber formado varios diques para su beneficio en el agua del mar. Una parte de los cáñamos para su cordeleria, ha sido producido por Aragon y Navarra, y otra parte se ha traido de Rusia, de cuyo punto viene tambien directamente la percheria y la tablazon de pino.

(*) El lino se prepara, hila y teje por la misma familia del labrador.

(*) Queda pues corregido el error que cometimos en el artí. *Aguinaga*, anteigl., tomo 1.°, pág. 157, columna primera, última linea, donde se dijo que *se pescaba merluza con abundancia*, lo cual es inexacto: nosotros hemos visto las pesqueras de salmon, que consisten en unas empalizadas, donde el pez tiene fácil entrada é imposible salida, recogiéndose en la baja marea.

Los astilleros de la empresa estan situados en Pasages de San Juan, y son los mismos que antiguamente ocupaba la compañía de Caracas y posteriormente la de Filipinas.

En las ferrerias, cuyo número y art. que se elaboran presentamos en el estado inserto á continuacion, se ocupan cerca de 200 personas en cada una, computándose entre ellas las que se dedican á la elaboracion y conduccion de las primeras materias. Las 51 ferrerias que, como se verá en el estado, hay dedicadas á la elaboracion del fierro en planchuela, labran próximamente 216,000 a. de fierro, y la mayor parte de los art. de las ferrerias de los r. Vidasoa, Oyarzun, Urumea y Oria se transportan en la misma forma de planchuela, ó en la de cuadradillo y machetes á la Habana y otros puntos de América en buques que salen de San Sebastian. Los art. de las ferrerias de los rios Urola y Deva, transformándose en el pais mismo en clavazon de toda especie, en herraduras, cerraduras y armas de fuego, se esportan á lo interior del reino. El comercio del fierro aportará próximamente al pais 4.000,000 de rs. en cada año, lo cual nos hace considerar á la ferreria como el ramo principal de industria á que el gobierno y las autoridades locales deben prestar una muy preferente atencion.

Estado de las ferrerias mayores y menores de la prov. de Guipúzcoa con espresion de los objetos á que se dedican.

Rios de que reciben la fuerza motriz.	Planchuela.	Cuadradillo ó chapa.	Sartenes y otros utensilios.	Acero.	Calderas y otros art. de cobre.	Total.
Vidasoa.	2	»	»	»	»	2
Oyarzun.	1	»	»	»	»	1
Urumea.	4	»	»	»	»	4
Oria.	18	1	»	1	1	21
Urola.	16	1	3	1	1	22
Deva.	10	2	»	»	»	12
Total. . . .	51	4	3	2	2	62

Este es en resúmen el estado de la industria en la prov. de Guipúzcoa. Conocidas son las opiniones del autor del Diccionario en este punto; y si en vista del entusiasmo con que se reciben por personas distinguidas las opiniones sobre el libre tráfico, sobre el libre comercio de importacion de los prod. y artefactos estranjeros, hubiera podido debilitarse nuestra creencia económica, el exámen detenido del movimiento que se observa en Guipúzcoa hubiese robustecido nuestra fe y asegurado mas nuestras convicciones. Era Guipúzcoa hace pocos años una prov. esencialmente agricultora; hoy se desarrollan admirablemente sus elementos industriales; las condiciones privilegiadas de este suelo hacen una revolucion benéfica que ejerce gran influencia no solo en los intereses, sino en los deseos y opiniones de sus hab.: hoy las especulaciones industriales son un poderoso elemento de órden y de paz para este pais; cada fáb. crea nuevas esperanzas, y de dia en dia aumenta el número de los que opinan que la traslacion de las aduanas al Ebro seria una gran calamidad, un motivo de disgusto, tal vez una causa de trastornos. Es ciertamente consolador ver en la prov. de Guipúzcoa cómo se levantan edificios, cómo se emplean cuantiosos capitales en operaciones industriales, procurando facilitar á la agricultura consumidores de otra clase, y evitando esas emigraciones que hace algunos años salian para América con mengua del pais, con desdoro del gobierno, con ultrage de la humanidad. Protéjase esta prov.; téngase en consideracion su índole pacífica y laboriosa; respétense en la parte administrativa los fueros que han hecho su ventura y que en nada se oponen, por mas que se diga, á la nulidad constitucional, y es bien seguro que ni la prosperidad pública tendrá mayor impulso en otras prov., ni la paz pública mas seguras garantias. Si por el contrario el gobierno no comprendiese los grandes deberes que ha contraido con un pais, que leal y obediente solo se ocupa en el desarrollo de sus intereses materiales, agostaríanse al nacer tantos elementos de riqueza y prosperidad.

Minas. Muchas son las minas denunciadas en los últimos años; el furor minero no ha tenido límite; y á juzgar por el número de las denunciadas y en laboreo que nos arrojan los siguientes estados, todo el terr. de Guipúzcoa debia estar cubierto de galerias, pozos y otros trabajos, y la pobl. toda dedicada á la mineria; pero no sucede asi; y no es estraño ver que el número de las minas denunciadas no guarde ni aun remotamente proporcion con las que se trabajan, y mucho menos se conoce ninguna que merezca tal nombre en la acepcion que tiene esta palabra en la ciencia. Algunas personas dando demasiado crédito á las relaciones exageradas que les han hecho de los grandes beneficios que dejaban las minas en América y en otras partes de Europa, y últimamente las de Sierra Almagrera, han creido de buena fe que para hacerse con una mina bastaba recorrer los montes, examinar unas cuantas piedras, y en hallando tales ó cuales señales hacer la denuncia y obtener grandes dividendos. A estas ideas que se han formado sin conocimiento ninguno de lo que es la mineria, y quizás tambien sin haber visto una mina, atribuye el señor conde de Villafranca el gran número de denuncias en esta prov. Como debia esperarse, todas las minas denunciadas han sido abandonadas posteriormente sin haberse obtenido beneficios, lo cual era de esperar; pues al hacer las denuncias no se ha consultado á personas inteligentes en el ramo, y solo se ha oido en lo general á personas que se decian prácticas y que habian trabajado en las minas de América; pero á juzgar por los resultados, debe ponerse muy en duda ó su capacidad ó su buena fe. Entre las denuncias hechas hay algunas de carbon mineral; mas el pretender hallar minas de carbon en este pais, prueba muy pocos conocimientos geológicos; pues este fósil combustible se halla en un terreno especial, bien se halle la mina en Inglaterra, bien en España ó en cualquiera otra parte del mundo; y no hay ninguna razon para creer que la naturaleza hiciese escepciones en esta prov. Sin embargo, los denunciadores de minas creyeron que debian prescindir de todas estas consideraciones, y que con solo desear una mina de carbon ó de otro mineral, la mina de carbon, cobre, fierro, plata etc. se presentaria al momento. En una palabra, lo que á todo trance deseaban los denunciadores de minas, era tener una denuncia en tal ó cual punto, con lo que creian al momento haber conseguido su objeto; mas por desgracia la esperiencia les há hecho ver que para tenerla se necesita algo mas que el deseo, y que aun consultando la ciencia y siguiendo lo que nos enseña, no siempre se obtiene el fin deseado. Tambien debió tenerse en cuenta al presentar en tal ó cual parte este ó aquel mineral: 1.° que en este pais se hallan en terrenos secundarios ó de la segunda época geológica; 2.° cuáles eran las minas que en otros paises se beneficiaban con provecho en estos terrenos; 3.° el poder del filon ó veta, su coste de estraccion, calculando al propio tiempo el que tendria la construccion de las galerias, sosten y conservacion etc., y el producto del mineral, y 4.° conocimiento geológico del terreno que se labra; todo lo cual si lo hubiesen pensado los denunciadores, es bien seguro que el número de denuncias no hubiera sido tan crecido, y se hubieran dado pruebas de mayor inteligencia. En cuanto á las denuncias del carbon mineral, debemos añadir con referencia á la ilustrada persona que nos comunica estos datos, que varios estranjeros inteligentes en el ramo, que han viajado por esta prov., no han podido menos de sorprenderse al oir que en tal ó cual punto se habia denunciado una mina de hulla ó carbon mineral. Por conclusion consignaremos aqui la opinion de Sr. conde de Villafranca, cuyo voto en la materia nos parece de gran autoridad, atendida la reputacion casi europea de que goza. Redúcese pues á manifestar, que es menester conformarse por desgracia á no encontrar en esta prov. minas de carbon, toda vez que no existen los terrenos llamados en geologia carboníferos; que con respecto á las demas minas, bien podrian beneficiarse algunas, como la ant. y hoy abandonada de galena argentífera de Hernani, la de cobre de Aralar, la de cobre rojo argentífero de Asteasu, la de fierro de Cizurquil y las que hoy se benefician, aunque muy mal, en Cerain y Mutiloa; pero su direccion debe confiarse á persona inteligente, entregando los fondos necesarios para dar impulso á las obras. En Hernani se esplota una capa de antracita para

la calcinacion de la cal comun y la hidráulica, no siguiendo en su estraccion regla alguna; y como su calidad no es muy buena y solo puede servir para el uso á que se la destina, parece que hay interes en beneficiarla mejor; mas sin embargo reportaria mayores beneficios si se estragese sujetándose á las reglas de la mineria, y si se combinase con la elaboracion en grande de la cal hidráulica, porque las dos industrias combinadas podrian adquirir mucha mas importancia. El antracita ó schisto bituminoso de Aizarna es de peor calidad y menos abundante que el de Hernani: convendria tambien que en este punto los propietarios del combustible se uniesen en sociedad con los fabricantes de cal hidráulica para dar impulso. En Iraeta y Oiquina, hace cosa de dos años, se han dedicado á la elaboracion de la cal hidráulica, asi como hacen en San Sebastian desde la última guerra; pero tanto en este punto como en los dos primeros, la elaboracion se hace en escala muy mezquina, y los medios de calcinacion y trituracion son muy defectuosos. Seria de desear que los que se dedican á esta industria considerasen toda la importancia que tiene y procurasen montar con mas perfeccion los hornos de calcinacion, sustituyendo al mazo que emplean unos cilindros movidos por el agua; de esta manera podrian dar el producto de su industria á un precio mas moderado, y aumentarian el consumo y sus intereses. Por lo que hace á la cal que se fabrica en los últimos puntos mencionados, nada deja que desear comparada con las mejores de Francia é Inglaterra; pues la que hoy produce la piedra caliza que se esplota, no puede mejorarse considerada como hidráulica natural, en cuyo estado se veude. Podria suceder que en algunos casos el arquitecto que hubiese de emplearla, desease su efecto hidráulico mas ó menos activo; pero este inconveniente pueden tambien olvidarlo los fabricantes haciendo mezclas en las debidas proporciones.

Estado que manifiesta el número de minas que han sido abandonadas, clase de nineral y jurisdicion del pueblo á que pertenecen.

PUEBLOS.	CLASE DE MINERAL.	NÚMERO DE MINAS.
Irun	Plomo argentífero	6
	Galena argentifera	1
	Carbon de piedra	1
Oyarzun	Galena argentífera	1
	Plomo	2
	Plomo y plata	2
	Carbon de piedra	3
Cestona	Carbon de piedra	2
Elgoibar	Galena argentifera	2
	Cobre	1
Asteasu	Cobre y otros metales	1
	Cobre	1
Cerain	Hierro	1
	Plomo y otros metales	1
	Plata y otros metales	1
	Galena argentifera	2
	Alcohol	1
Escoriaza	Carbon de piedra	1
Amezqueta (1)	Cobre	1
Astigarraga	Carbon de piedra	1
	Plomo	1
Berástegui	Hiero	3
Alzá	Plomo	1
Ormaiztegui	Hierrro	1
Oñate	Barniz	1
Mondragon	Plomo	2
	Cobre y plomo	1
Anoeta	Cobre	2
	Polvos de antimonio	1
Irura	Azogue	1
Villabona	Plomo	1
Icazteguieta	Plomo	1
Vergara	Plomo	1
TOTAL		49

(*) Debe tenerse presente que no es jurisdiccion privativa de Amezqueta: el terreno corresponde en propiedad á las villas que componen las uniones de Villafrancá y Amezquetá.

Estado que manifiesta el número de minas en laboreo, con espresion de la clase de mineral, sitio donde existen y término del pueblo á que pertenecen.

Pueblos.	NOMBRE de las minas.	CLASE de mineral.	SITIO donde existen.
Cerain	Aizchueta.	Alcohol.	Trupabasterra.
Cerain	San Blas.	Id.	Aizbieta-basterra.
Cestona	Sin nombre.	Carbon de piedra	
Ataun	Auzoroco-chuloa	Barniz.	Aizcoeta.
Cestona	Aizarnazar—renesperanza.	Carbon de piedra	Azcaeta.
Oyarzun	Virg. del Pilar.	Plomo argentífero.	
Cestona	Buenaventura.	Carbon de piedra	Indo.
Mutiloa	Rosa.	Cobre.	Troy.
Cerain	Blanca.	Id.	Matel-Peacea.
Anoeta	San Juan.	Hierro.	Achuvarren.
Asteasu	San Pedro.	Id.	En tierras del caserio Subalbarrena.
Hernani	La luz.	Antracita.	Luz-undi.
Oyarzun	San Juan.	Plomo argentífero.	Talayamacegorrieta.
Cestona	Tercera.	Antracita.	En tierras del caserio Echegaray.

COMERCIO Y NAVEGACION. Dedicados á la navegacion los antiguos guipuzcoanos, adquirieron un glorioso renombre por su opulento comercio, por sus atrevidos viajes y por sus importantes descubrimientos. Unian al carácter laborioso y activos, de que estaban dotados, intrepidez y destreza en el arte de navegar; facilitando en sumo grado el fomento de la marina vascongada la oportuna situacion de los astilleros, y la abundancia de maderas de construccion que habia en las montaña de Guipúzcoa y Vizcaya.

Pocos son á la verdad los documentos relativos á la materia que nos ocupa, que se han salvado del fuego, de la incuria de los hombres y del trascurso de los tiempos; pero son muy apreciables y suficientes sin duda alguna, para escribir este artículo con la estension y copia de noticias que tan interesante materia exige.

Desde la época mas remota que comprende la historia de Guipúzcoa, se ejercitaban sus moradores en el comercio, que entre ellos debió su origen á la pesca, y llegó á ser de la mayor consideracion á mediados del siglo XII, como lo acredita el famoso fuero de San Sebastian, concedido por D. Sancho el Sábio de Navarra. Menciónanse en él varios artículos de importacion y esportacion, y se espresan los derechos que á cada uno correspondian. El hierro, cobre, estaño é incienso, la cera y la pimienta, los paños de lana y lino, las pieles de ciervo y conejo, los cueros y otros géneros, eran en aquel tiempo objetos de contínuo tráfico en San Sebastian, en cuyo puerto se estableció un almirantazgo (el mas antiguo de cuantos han existido), por la grande importacion que el comercio habia dado á la primera poblacion marítima de Guipúzcoa. Nada, empero, contribuyó tanto á enriquecer á los guipuzcoanos como la pesca de las ballenas. Hacianla desde tiempo inmemorial, y no satisfechos aquellos con las grandes ventajas que reportaban de la abundante y esquisita pesca de sus costas y muy particularmente de las ballenas, comerciaban tambien con las que se cogian en otros puertos. manifiéstalo asi la peticion 31 de las Córtes de Toro (celebradas en 1371), en la que espresamente se dice que las gentes de estas marinas pasaban á las de Asturias y Galicia, y pagando los derechos reales, «complaban sal é pescados frescos, menudos et granados é ballenas é caballetes (ballenatos), á que las salgavan por si et esto que se usara siempre fasta agora de poco tiempo acá....» En los escudos de armas de Fuenterrabia, Guetaria y Motrico, se esculpieron ballenas para perpétuo recuerdo de un tan importante artículo de comercio. Las lenguas de estos enormes cetáceos se destina-

ban á las fáb. de las igl. en unos puertos, y á las cofradias de marineros en otros; y de todas las ballenas que pescaban los vec. de Zarauz, reservaban un tajo desde la cabeza hasta la cola para los reyes de Castilla. La carta puebla concedida á dicha v. por San Fernando, dice: *«et si mactaveritis »aliquian ballenam detis mihi unam tiram á capite usque »ald caudam sicut forum est...»*

El célebre y ya citado fuero de San Sebastian se comunicó en Guipúzcoa durante el siglo XIII á casi todas las pobl. sit. en el litoral; siguiendo el mismo curso en esta costa que la ley Rodia en el Mediterráneo, las leyes de Oleron en el Océane frances y las de Wisbi en el mar Báltico. Entre los muchos servicios prestados por los vascongados á la corona en el citado siglo, merece particular mencion el haber aprestado en sus puertos la escuadra que tuvo á sus órdenes el almirante Bonifaz cuando ocurrió el sitio de Sevilla. La crónica general de España por D. Alfonso el Sábio, dice: que hallándose en Jaen el Santo Rey D. Fernando, llamó á Ramon Bonifaz «é »de que ovo sus casas con el fabrado mandol luego tornar á »presa é que fuese guisar naves é galeras á Vizcaya é la ma»yor flota que pudiese é mejor guisada é que se viniese con »ella para Sevilla.» Curioso es á la verdad este párrafo que de la mecionada crónica hemos tomado, pues por él se prueba que los vascongados empezaron á contribuir con sus buques para las espediciones de los reyes de Castilla en la primera mitad del siblo XIII, deduciendose asi mismo de las palabras del rey D. Alfonso; que en las marinas de Guipúzcoa y Vizcaya se habian hecho grandes adelantos en la fabricacion de buques, aprovechándose á nuestro parecer los moradores de aquellas, de los buenos principios de construccion naval que introdugeron en las costas setentrionales de España varios maestros genoveses y pisanos, que hizo venir á Galicia en el primer tercio del siglo XII el arz. de Santiago Don Diego Gelmirez.

Aunque los vascongados se dedicaron al comercio desde tiempo inmemorial, segun hemos referido, no se empeñaron en árduas empresas hasta el siglo XII, porque en los anteriores se hallaban muy atrasados en la construccion de bageles, atraso que no disminuye el mérito de los vizcainos y guipuzcoanos, pues en el mismo estado se encontraban los ingleses y en peor los franceses, que hasta el siglo XV se sirvieron en muchas ocasiones de los buques de los vascongados, como lo acreditan los tratados que hizo Felipe el Hermoso con las ciudades (entonces villas) de San Sebastian y Fuenterrabia, para que le ayudasen con cierto número de navios á fines del siglo XIII. El barrio de San Juan de Pasages, ostenta entre sus blasones una flor de Lis concedida por el soberano francés para perpetuo recuerdo de los importantes servicios que los marineros del citado barrio hicieron con sus bageles á una escuadra francesa sitiada por otra inglesa en el puerto de la Rochela. Omitimos en obsequio de la brevedad la relacion de infinitas jornadas en que los vascongados tomaron parte en auxilio de la Francia, á cuyo servicio eran atraidos con grandes sueldos.

Opulento era el comercio de los guipuzcoanos, en el siglo XIV: sus numerosas naves se dirigian á los puertos de Galicia, Portugal, Andalucia y Cataluña, y con mas frecuencia aun á los de Francia, Paises-Bajos é Inglaterra. Los comerciantes vascongados que residian en la ciudad de Brujas, emporio entonces del comercio, establecieron en 1343 la famosa Lonja de aquella ciudad, adelantándose á los ingleses, venecianos y demas pueblos mercantiles, existiendo á la sazon otra compañia en la Rochela, creada por los vizcainos y guipuzcoanos. Ni era de menor consideracion el tráfico que en estas provincias se hacia con los reinos de Castilla, Aragon y Navarra asi introduciendo armas, herramientas, vinos y sidras, como estrayendo lanas, que se esportaban por los puertos de San Sebastian y Deva, siendo preferido este á los demas del pais, por su escelente situacion topográfica respecto á las provincias del interior.

El poderio de los vascongados llegó á inspirar celos á la Inglaterra, nacion que rivalizaba con aquellos, y que al fin se declaró su encarnizada enemiga. Eduardo III espidió un breve en Retherhet el 10 de agosto de 1350, dirigido á los arzobispos de Cantorbery y de York, invitándoles á que en sus iglesias y diócesis, y en las de sus respectivos sufragáneos se hiciesen rogativas, se celebrasen misas y se practicasen otras obras piadosas para aplacar á Dios y conseguir la victoria de los vascongados, los cuales, segun en dicho breve se espresa, hostilizaban á los ingleses que se ejercitaban en el comercio de lanas y vinos con detrimento y ruina de gran número de naves inglesas: llegando á tal punto la soberbia de los vascongados, dice el rey Eduardo, que reunida en las aguas de Flandes una inmensa armada con mucha gente de guerra, no solo presumian destruir sus flotas y alzarse con el dominio de los mares británicos, sino que públicamente amenazaban invadir su reino y aun estermmar el pueblo sujeto á su imperio. Dióse una sangrienta batalla entre las dos escuadras vascongada é inglesa cerca de Vinchelle el dia 29 del mismo mes, en que se espidió el referido breve, y los vascongados, inferiores en fuerzas, llevaron lo peor del combate, siendo completamente derrotados por los ingleses, los cuales apresaron 26 navios de alto bordo, echaron otros á fondo y dispersaron los restantes. Halláronse en la pelea Eduardo III y sus dos hijos; y deseoso aquel de que la memoria de tan señalado triunfo se perpetuase, mandó acuñar una medalla de oro, en la que se representaba á un rey sobre un navio con una espada en la mano.

Rapin de Toyras critica la conducta de Eduardo por haber salido á perseguir á los vascongados. Mezquinas pasiones hicieron hablar en tales términos á este y á otros historiadores, empeñados en presentar á los vizcainos y guipuzcoanos como unos corsarios que no eran dignos de consideracion. Empero la opinion de un historiador no podrá jamas destruir las consecuencias que de los hecho se deducen: cuán fundado fuese el temor que la fuerza naval de los vascongados habia inspirado al rey Eduardo, se ve claramente por la poderosa escuadra que reunieron en las aguas de Flandes; se ve por los resultados que tuvo la batalla del 29 de agosto, despues de la cual continuaron las hostilidades en el mismo estado que anteriomente; se ve por último por las palabras del rey, que espresan no haberse empeñado en esta lucha por vengar á los súbditos de su nacion, puesto que en ella se disputaba el dominio de los mares y de ella pendia la seguridad del pueblo inglés.

Los habitantes de Bayona y Biarritz, sujetos á la sazon al rey de Inglaterra. se vieron obligados á romper las treguas con los vascongados en virtud de una órden espedida en 8 de setiembre del citado año de 1350, en la que espresaba el monarca inglés que peleasen incesantemente contra aquellos con las mayores fuerzas que pudiesen, porque amenazaban acabar con sus escuadras, *et sic dominium maris ad se trahere*. Señaló asi mismo subsidio para esta guerra en 20 de octubre del citado año 1350, mostrándose fuerte con los que no diesen cumplimiento á sus mandatos. Estas providencias acreditan que los vascongados poseian despues de la batalla de Vinchelle, fuerzas suficientes para continuar hostilizando á los ingleses, los cuales se vieron precisados á transigir con sus poderosos contrarios, á fin de poner termino á los desastres y horrores que tan cruda guerra originaba, y para dar vida al comercio, paralizado y perdido.

Es bajo muchos conceptos digno de particular mencion, el tratado que celebró la prov. de Guipúzcoa con la nacion inglesa, y del que no habria noticia si no le hubiese insertado Rymer (*) en su magnífica obra diplomática, pues en los archivos de Guipúzcoa no se ha conservado memoria alguna de tan interesante tratado, lo que no es de estrañar, puesto que los horrorosos incendios que han padecido varios pueblos de la noble provincia que nos ocupa, á las reiteradas invasiones de los ejércitos franceses, han causado el estravio y la quema de preciosos manuscritos que habrian dado mucha luz en la materia de que tratamos. Pérdida por cierto irreparable.

Habiendo pasado á Lóndres Juan Lopez de Salcedo, Diego Sanchez de Lupard y Martin Perez de Garitano, representantes de las marinas de Santander, Vizcaya y Guipúzcoa, conferenciaron con Roberto de Herle, Andrés Osford, Enrique Picard y Juan Visenhan: nombrados al efecto por el rey de Inglaterra, y convinieron en hacer un tratado de treguas por 20 años, el cual quedó firmado en 1.º de agosto de 1361: previniéndose en el primer artículo la mútua indemnizacion de los daños causados por una y otra parte desde la primavera del año anterior. Durante las treguas, quedaban á cubierto de todo riesgo las naves inglesas vascongadas y en

(*) Rymer, tom. 5.º, párt. 3, pág. 116.

libertad los súbditos de los pueblos contratantes para comerciar donde quisiesen: pudiendo los vascongados pescar en las costas de Inglaterra y Bretaña, pagando los derechos establecidos anteriormente. Se estipuló asi mismo, que si algun pueblo, cast. ó buque de la corona de Castilla viniese á poder de Francia é Inglaterra, y en él se hallasen efectos de los vascongados, les fuesen devueltos inmediatamente. Se nombraron jueces que cuidasen de la observancia de este tratado, en el que pusieron sus sellos los reyes de Francia é Inglaterra y los ya citados procuradores. ¡Tal era el poder marítimo de los vascongados!

Obsérvese que en el tratado referido y en la guerra que le precedió y motivó, no intervino el rey de Castilla; tomando parte solamente en los mencionados sucesos los pueblos de las marinas de Guipúzcoa, Vizcaya y Santander.

Los hab. de Bayona y Biarritz no quedaron comprendidos en el tratado de 1.° de agosto, porque tenian hechas treguas por 4 años con los vascongados, treguas que se hacian é infringian continuamente, pues hallamos que se estipularon en 1306, con anuencia de Eduardo II y en 1309 fue preciso renovarlas. No tuvieron mas completa observancia las que se hicieron en 1351, siendo continuas las presas de naves, las muertes de marineros y comerciantes, y todas las calamidades que son consecuencia de una lucha constante y destructora.

Estado tan lamentable de cosas no se podia tolerar entre pueblos que se consagraban casi esclusivamente al comercio, y con el laudable objeto de evitar los daños que en lo sucesivo pudieran ocurrir, se reunieron en la igl. parr. de Fuenterrabia los procuradores de las marinas de España y los de Bayona y Biarritz: llamábanse estos Pedro de Puteo, Guillermo Arnaldo de Villario, Pedro Raimundo Dardiu y Raimundo Durand. Eran los españoles Juan Lopez de Salcedo, representante de Castro-Urdiales; Juan Gorriz y Martin Guillelmo de Perquie, de San Sebastian; Pedro de Urdangarin y Martin Estéban de Garitano, de Guetaria; Estéban Sancho de Calarraga, y Miguel de la Sancierne de Fuenterrabia, Juan Pedro de Osoro, de Motrico, y Martin Martinez Velendia de Laredo. Hízose entre los moradores de Bayona y Biarritz por una parte y los vascongados por otra, un tratado ó concordia para poner fin á los inveterados odios y sangrientas agresiones que hasta entonces habian esparcido la desolacion y la muerte en el litoral del pais vascongado y de la tierra de Labort, y á fin de que la paz fuese duradera, se impusieron penas asi corporales como pecuniarias á los que hiciesen algun daño á los hab. de las marinas sit. en los mencionados paises, siendo estensivos los beneficios de este tratado á todos los puertos de la costa boreal de España y de la del O., hasta el de Bayona en Galicia. Obligáronse ambas partes á unirse contra los rebeldes que opusiesen obstáculos para que la deseada y ya establecida paz se consolidase. Todos los pueblos que no habian tenido representantes en la junta, quedaron con derecho de hacer las observaciones que á su parecer pudiesen contribuir á dar estabilidad á lo acordado. Se estendió el tratado de que hablamos en presencia de 11 testigos al efecto llamados, el dia 29 de octubre de 1353, y fue confirmado por el rey de Inglaterra en 9 de julio del siguiente año. En 6 de marzo de 1361 dio Eduardo III una carta de proteccion á beneficio de los vascongados á peticion de los que residian en la Rochela, pues sin una continua intervencion de los gobiernos, el comercio no podia existir.

Es verdaderamente admirable la union que tuvieron los pueblos del litoral de Castilla y los de Vizcaya y Guipúzcoa. En todas las empresas, en los tratados, en los sucesos todos y en cualquier tiempo, aparecen haciendo causa comun. Constantemente unidos se protegieron y ampararon sin que la rivalidad tuviese lugar en sus generosos pechos. ¡Asi crearon una fuerza marítima que hizo frente á las poderosas armadas de la Inglaterra! ¡Asi elevaron su comercio á un alto grado de esplendor! ¡Asi finalmente vieron respetado su nombre y temido su poder!

Refiere Isasti en su historia manuscrita de Guipúzcoa, que en 1480 pasó á las islas Canarias el vascongado Miguel de Mujica con 300 ballesteros que fueron derrotados, habiendo muerto en la batalla el caudillo. En 1393, á espensas de los vizcainos y guipuzcoanos que residian en Sevilla, se armaron, dice Garay, varios buques, en los que se embarcó alguna gente de guerra con caballos, armas y toda clase de pertrechos. Llegada que fue la espedicion al Archipielago de las Canarias, desembarcaron los soldados en Lanzarote, que es la mas setentrional de aquellas islas y la primera que se encuentra yendo de España. Vencieron y prendieron al reyezuelo de la referida isla, de la que se hicieron dueños en poco tiempo, dando asi principio á tan importante conquista.

A fines del siglo XIV descubrieron los vascongados la isla de Terranova, siendo los primeros europeos que atravesaron el Océano Atlántico boreal, despues de los noruegos y daneses que en mayor latitud hallaron la Groenlandia.

En ningun tiempo hicieron los guipuzcoanos tráfico tan considerable y activo como en el siglo XV. El descubrimiento de la isla de Terranova les proporcionó la pesca del bacallao, artículo de comercio que por espacio de tres siglos produjo á los guipuzcoanos y vizcainos sumas cuantiosas. Las ballenas, que tanta utilidad les habian dado cuando se veian con frecuencia en las costas del pais vascongado, en las que habia muchas atalayas, desde las que se observaba cuando se acercaban aquellos enormes cetáceos, saliendo de los puertos á la primera señal, y aparejados de arpones y otros instrumentos los bajeles que siempre habia dispuestos para cogerlas, continuaron rindiendo pingües productos mientras se presentaron en los mares de Inglaterra, á los que pasaban los vascongados á pescarlas en virtud de uno de los art. del tratado de 1.° de agosto de 1351.

Aunque del todo no desaparecieron las ballenas de las costas setentrionales de España y de los mares británicos, se notó en el siglo XV que acudian en gran número á las costas de la América set. en las aguas de Terranova, á donde iban los vascongados á matarlas. Por los meses de marzo y abril, dice Isasti en la citada historia manuscrita, salian los marineros de San Sebastian y puertos inmediatos para Terranova, y enriquecidos con el bacallao que en aquel gran banco pescaban, y con las ballenas que en aquellos mares cogian, daban la vuelta por octubre y descargaban en Pasages; desde cuyo puerto se remitian las grasas de ballenas á Castilla y Aragon, é igualmente á Inglaterra y Paises Bajos.

No solo se ejercitaban los vascongados en el banco é isla de Terranova, sino que pasaban á Irlanda, en donde eran de los naturales muy bien recibidos, y llevaban en barcos pequeños cueros, cecinas y otros objetos, volviendo á sus marinas cargados con la pesca que hacian en las costas de la mencionada isla.

Tomó Eduardo IV bajo su especial proteccion á los mercaderes de las Provincias Vascongadas y á los de Asturias y Galicia en 20 de agosto de 1471, permitiéndoles andar por sus estados á pie ó á caballo y habitar en ellos, pagando como era justo los derechos que por sus tráficos correspondiesen, y con tal que se condujesen bien sin perjudicar á los súbditos ingleses.

En las juntas generales de Guipúzcoa celebradas en octubre de 1481, se presentaron Bernardo de la Forse y Arnaldo Trusell, embajadores del rey de Inglaterra, quien los comisionó para hacer la paz con los guipuzcoanos, á nombre de los cuales y en virtud de cartas credenciales, que en dichas juntas y con fecha de 23 de octubre del espresado año fueron espedidas, pasaron á Londres Sebastian de Olazabal, Juan de Ayunes, Martin Pedro de Berástegui y Juan Antonio de Gallaiztegui. Autorizó el monarca inglés en 22 de febrero de 1482 para que conferenciasen con dichos procuradores á Roberto Morton, Juan Cooke y Enrique Aynesivorch, y en 9 de marzo del mismo año se firmó un tratado de treguas por 10 años entre los súbditos del rey de Inglaterra por una parte y los hab. de Guipúzcoa por otra. Durante las treguas permitido les era á los moradores de las marinas de Guipúzcoa comerciar libremente en las de Inglaterra como pudieran hacerlo en los puertos de su pais, salvos los derechos y usos anteriormente establecidos. Los ingleses gozaban de iguales franquicias en las costas de Guipúzcoa. Se estipuló asimismo que ningun buque saliese armado de los puertos comprendidos en el tratado, sin que las autoridades quedasen aseguradas de que no infringiria las treguas bajo la responsabilidad de aquellas. El artículo mas notable del tratado que estractamos, era el que prevenia, que si hubiese represalias por cualquier pretesto entre Castilla é Inglaterra, los guipuzcoanos no las harian ni las padecerian, permaneciendo pasivos como si formasen un estado independiente. Obligáronse los procuradores de Guipúzcoa á conseguir que fuese aprobada esta alianza por los re-

yes Católicos antes de acabar el año en que fue ajustada.

Las juntas generales de Guipúzcoa á que asistieron los embajadores del rey de Inglaterra, se celebraron en Uzarraga (*in locco de Usarraga*), como lo espresan las cartas credenciales de la prov. firmadas por Domenjon Gonzalez de Andia. La cédula de anuencia de los reyes Católicos concedida para que esta liga se hiciese, fue presentada en las juntas por el presidente Olazabal y por Miguel de Araiztegui, y se halla con el tratado en el archivo de la prov.

Las reiteradas treguas que hizo Guipúzcoa con la nacion inglesa, dan á entender que las hostilidades eran continuas entre los buques de ambos paises, y que el comercio no podia subsistir sin una decidida proteccion de los gobiernos y autoridades, como lo acreditó Enrique VI, cuando con antelacion á la época de que vamos hablando, mandó que se indemnizasen á los vascongados los daños que de las naves inglesas habian recibido, daños que compusieron la suma de 11,000 coronas.

Al referir los tratados de comercio que la prov. de Guipúzcoa celebró con los reyes de Inglaterra y con las gentes de la tierra de Labort, nos hemos detenido mas de lo que el plan de esta obra permite, á fin de que nuestros lectores no carezcan de tan curiosas é interesantes noticias casi desconocidas hasta ahora.

Hablando de la escuadra que se formó en el año de 1481 para la guerra contra los turcos, dice Antonio de Nebrija en la crónica de los reyes Católicos, que Alfonso de Quintanilla y el provisor de Villafranca de montes de Oca, fueron enviados á los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa para que toma»sen las naos que pudiesen aber y la gente y vituallas y ar»mas y artilleria que fuese necesaria.» Opusiéronse al pronto los vizcainos y guipúzcoanos á dar lo que les era pedido, por creer que tales órdenes estaban en oposicion con los privilegios y escenciones de sus respectivas prov., empero siendo para ellos tan sagrado el servicio de sus reyes y visto lo apurado del asunto, trocada la demora en actividad, armaron voluntariamente y con presteza 50 naves;«....porque »los que moraban en el condado de Vizcaya y en la prov. de »Guipúzca, son gente sábia en el arte de navegar y esforza»dos en las batallas marinas y tenian naves y aparejos para »ello y en estas tres cosas... eran mas instructos que ningu»na otra nacion del mundo...» Estas palabras de Nebrija manifiestan la ventajosa opinion que se tenia del valor y de las destreza de los vascongados en el siglo XV, opinion adquirida por su esfuerzo y por sus generosos servicios prestados en obsequio de los reyes de Castilla.

Los adelantos que los vascongados habian hecho desde el siglo XII hasta la época de que vamos hablando, fueron tales, que en el siglo XIV eran de guipuzcoanos y vizcainos las mejores naves que habia en España.

Hay fundadas razones para creer que el descubrimiento del nuevo mundo se debió á 1 nave que fue arrebatada por un temporal en las costas occidentales del Africa, y perdida llegó á las hasta entonces desconocidas playas del continente Americano. La nave iba tripulada por vascongados y su capitan se llamaba Andalouza. Murié este en la isla de la Madera á muy poco tiempo de su llegada á ella, y habiéndole amparado y asistido Colon, en recompensa legó á este hombre justamente célebre, las noticias y observaciones de su penoso viage, segun dicen Feijoó, Solorzano y varios historiadores.

No menos floreciente que en el siglo XV, continuó en el siguiente el comercio de Guipúzcoa, Las espediciones que salian del puerto de Pasages todos los años, regresaban como en el siglo anterior cargadas con la pesca de bacalao que hacian en el banco de Terranova y con las grasas de ballenas, vendiéndose cada barrica, segun Isasti, á 24 y aun á 30 escudos de plata. Carlos V. y Felipe II protegieron la pesca del bacalao, y la famosa compañía de ballenas fomentó el comercio que se hacia con el aceite de estas.

De grande consideracion era el tráfico de lanas que llegaban á Guipúzcoa de Castilla, Aragon y Navarra y se esportaban para el Norte por San Sebastian y Deva. En los astilleros de Pasages se construian continuamente buques de todas clases, y se equipaban las mas poderosas escuadras del Océano.

Ocupaban un lugar distinguido en las páginas de nuestra historia las navegaciones de los guipúzcoanos, de las que nos parece justo dar una breve noticia. Hallábase en Sevilla el guipuzcoano Juan Sebastian de Elcano, que habia estado mandando en los mares de Levante una nave de 200 toneladas, cuando Magallanes se disponia á pasar á las islas Molucas por opuesto rumbo al que los portugueses hacian y sin doblar por consiguiente el cabo de Buena-Esperanza. Aprovechó Elcano la ocasion que se le ofrecia de acometer empresa tan útil para su patria, y admitió el cargo de maestro de la nave *Concepcion*, una de las cinco que á tan arriesgada espedicion se destinaron (*). Esta pequeña escuadra dió á la vela en Sanlúcar de Barrameda el dia 20 de setiembre de 1519. Perdióse la nave *Santiago* en la travesia del Atlántico, y las cuatros restantes se hallaron en las costas de la América meridional en junio de 1520. Acercáronse á las naves algunos indios de mucha estatura y comieron con los españoles, de los que fueron apellidados Patahones porque tenian los pies bastante grandes.

Descubrió Magallanes en 21 de octubre de 1520 un cabo que denominó de las *Once mil vírgenes* y una bahia muy ancha que reconocida se encontró que era un estrecho. Llamáronle los descubridores de *Todos los santos* y al presente lleva el nombre de Magallanes. Atravesaron las naves dicho etrecho y en 27 de noviembre de 1520, entraron en el mayor de los mares al que los españoles titularon *Pacífico*, por el buen temporal que tuvieron al cruzarle. Arribaron aquellos en marzo de 1521 á las islas de los *Ladrones*, así dichas, segun el diario del viage, porque los isleños robaron varios efectos y un esquife. En la isla de Mactan, una de las Filipinas, murió Magallenes en un combate el dia 27 de abril de 1521 y en Zebu fueron traidoramente asesinados 35 españoles, cuyos cadáveres arrojaron al mar los bárbaros isleños. Dos solas naves existian de las cinco que salieron de España; la una quedó carenándose en Tidore para tomar la vuelta de Panamá y la *Victoria*, de la que habia sido nombrado capitan Elcano, partió de dicha isla para España con 60 hombres de tripulacion, inclusos 13 isleños de Tidore, el 21 de diciembre de 1521. Surcó el mar de las Indias por los 35° de lat. S., dobló el cabo de Buena-Esperanza y llegó á las islas de Cabo-verde, habiendo muerto 28 hombres en este largo y penoso viage, y con el objeto de comprar pan, carne y agua pasoron á Santiago 13 españoles en el esquife.

Tan luego como desembarcaron los prendió el gobernador portugués y aun trató de apodorarse de la nave. Viendo El uno que se negaba aquella autoridad á entregar los presos y el batel (**), levantó velas y entró en el puerto de Sanlúcar de Barrameda el dia 6 de setiembre de 1522, á los 3 años menos 14 dias que de ella partiera en cuyo tiempo anduvo 10,000 leg., siendo el primer hombre que rodeó la tierra y el primero que trajo á España el clavo, la nuez moscada y otras especias. Acompañábanle á su llegada á Sanlúcar 17 españoles y 4 islenos de Tidore, enfermos los mas de ellos y desnudos todos y desfallecidos. Se hizo entrega de lo que la nave conducia que era una pequeña cantidad de canela, nuez moscada, sándalo y 533 qq. de clavo.

Llegados que fueron á Sevilla, Elcano y sus compañeros hicieron una procesion en la que iban descalzos y en camisa y con velas encendidas, en accion de gracias por haber tenido feliz término tan arriesgada empresa, mostrando así su piedad los que con ánimo sereno habian arrostrado los mayores peligros en vastos, remotos y desconocidos mares. Elcano y dos de sus compañeros pasaron á Valladolid por mandado del emperador, de quien fueron bien recibidos como por su valor merecian. Fue agraciado Elcano con 500 ducados de juro de por vida y con la honorífica distincion de que en su escudo de armas usase por cimera el globo terrestre con este lema: *primus circunidisti me*, poniendo á los lados 2 reyes con ramos en las manos aludiendo á los de las islas Molucas.

Justa indignacion se esperimenta al leer el interrogatorio que se le hizo sufrir á Elcano, pues llegó la osadia del magistrado que se encargo de hacerlo, hasta el punto de averiguar minuciosamente la cantidad de clavo que se habia tomado en

(*) Llamábase las naves de la armada de Magallanes Santa Maria de la victoria, San Antonio, Trinidad, Concepcion y Santiago.

(**) Sintió el César el desacato del gefe Portugues y exigió de su Soberano que los trece españoles fuesen puestos en libertad como se verificó.

Tidore, y no satisfecho con esto preguntó al héroe si habia ocultado alguna parte de las especias que en la nave Victoria se trageron.... ¡Como si el corazon del noble hijo de Guetaria hubiese podido abrigar tan mezquinos sentimientos! ¡Como si la palabra del hombre tan esforzado y virtuoso no fuese de mas peso y fuerza que cuantas pruebras se pudiesen exigir! ¡Como si por último no mereciesen mas consideracion sus servicios y mas respeto su persona! A todo satisfizo Juan Sebastian cumplidamente.

Ademas de Elcano y de Juan de Elorriaga, maestre de la nave San Antonio, salieron en la armada de Magallanes los guipúzcoanos Domingo de Yarza y Martin de Garate, naturales de Deva, Domingo de Irura, de Soravilla, Martin Barrena, de Villafranca. Juan Lopez de Recalde, de Vergara, Martin de Zabala de Azcoitia, Juan de Irun de Uranzu, Juan de Segura y Pedro de Tolosa, de los pueblos de sus apellidos.

Quedó resuelta la cuestion de pertenencia de las islas Molucas á favor del rey de España sobre los portugueses, en vista de los datos que alegó Elcano, comisionado al efecto por el Cesar. Habiéndose reunido en el puerto de la Coruña una escuadra de 6 naves y un patache (*) para que al mando del general D. Fr. Garcia Jofre de Loaisa, de la órden de San Juan, marchase á las Molucas por el estrecho de Magallanes, fue nombrado Juan Sebastian segundo gefe y guia, con el mando de la nave Sancti Spiritus. Hizose á la vela esta escuadra en el puerto de la Coruña el dia 24 de julio de 1525, y pasada la línea equinoccial surgió en la isla de San Mateo á los 2°.... 30′ de lat. S. Hallaron en ella los españoles gallinas, tórtolas, naranjas y pesca de anzuelo, y vieron esparcidos escombros y huesos humanos, y en medio de aquella soledad una cruz de madera con el nombre de quien alli la dejó. Una tormenta separó la nave que mandaba el comendador Loaisa de las restantes, que el 14 de enero de 1526 llegaron á la embocadura del r. Gallegos, en donde estuvieron á punto de perecer. Creian los españoles haber tocado el estrecho que distaba 5 á 6 leg., y Elcano dispuso que en un esquife pasasen á la costa sus paisanos Martin Perez de Elcano y el clérigo D. Juan de Areizaga. Uniéronse á estos seis marineros, y mientras se practicaba el reconocimiento continuaron las naves su derrota. No pudiendo alcanzarlos el esquife por un recio temporal, viéronse precisadas Areizaga y sus compañeros á mantenerse con yerbas y raices. Recobrado el esquife se dirigieron á una isla que en medio del r. estaba y en la que habia muchas y muy grandes aves, de las que hicieron abundante provision.

En el mismo dia 14 llegó Elcano al estrecho de Magallanes y en el cabo de las Vírgenes que está á su entrada dió al traves la nave Sancti Spiritus por una tormenta que sobrevino en la noche del citado dia. Murieron 9 hombres de su tripulacion y los demas se salvaron milagrosamente. Los gefes guipuzcoanos Elcano y Urdaneta, entraron en la nave *Anunciada* y mandaron 5 marineros en busca de los españoles que habian quedado en las riberas del r. Gallegos, los cuales vinieron por tierra atravesando espesos bosques y muy ásperos terrenos.

Juntáronse las naves en la bahia de la Victoria en cuyo punto vieron los españoles muchos patagones, uno de los cuales estuvo muy contento con ellos; comió y bebió cuanto le presentaron, y al caer de la tarde se marchó. Créese generalmente que los patagones son gigantes y feroces señalándose como autores de este error á los primeros viageros que visitaron sus playas, injusticia por cierto notable. Los ilustres navegantes que descubrieron la costa Patagónica, tenian entre muchas y muy relevantes cualidades la de verídicos. Compárese la relacion del viage de Loaisa que presentó al emperador Cárlos V, el guipuzcoano Urdaneta, compañero de Elcano, con lo que decia en 1838 el marino francés Dumont d' Urville, y se verá que usan las mismas palabras hablando de los Patagones; el primero los gradua altos de cuerpo y el segundo espresa que le habian parecido «de una haute taille.» Léanse los diarios de las espediciones de los guipuzcoanos y demas españoles en el siglo XVI, y en ellas se encontrarán sobrados motivos, para que los esclarecidos navegantes de aquella época sean mirados con la mayor consideracion.

(*) **Componian la armada de Loaisa las naves Santa Maria de la Victoria, Sancti Spiritus, Anunciada, San Gabriel, Santa Maria del Parral, San Lesmes y el Patache Santiago.**

Despues de padecer muchos trabajos y tormentos en el estrecho, entraron los españoles en el grande Océano llamado impropiamente Pacifico. Los cortos límites de un articulo no permiten referir lo que sufrieron en aquel inmenso mar. Una tempestad dispersó las naves, y los restos de la armada, que saliera de la Coruña, cortaron el Ecuador el 26 de junio y el dia 30 del siguiente mes murio el general Loaisa. Leyóse la provision secreta del emperador y en cumplimiento á lo que en el tercer articulo de la misma se ordenaba, fue reconocido por capitan general Juan Sebastian de Elcano, que iba gravemente enfermo y falleció el 4 de agosto de 1526. ¡Asi acabaron los dias de este célebre guipuzcoano digno de eterna alabanza! Causó mucho sentimiento su muerte á los españoles, que faltos de tan entendido y esforzado gefe, quedaban en el mayor desamparo. «Le hicieron, dice Herrera, »las exequias de los navegantes, que son sendos Padres Nues- »tros y sendas Aves Marias , y le dieron la misma sepultura »que á su predecesor, que fue echarle en la mar.» Si recordamos los medios con que los vascongados y demas españoles surcaron remotos y desconocidos mares, y los cortos auxilios que la ciencia podia suministrar en el siglo XVI, hallaremos incomparable el mérito de Elcano y el de los que en su último destino le precedieron (*).

Hemos hecho mencion del clérigo guipuzcoano D. Juan de Areizaga, y ciertamente la merece muy especial, asi por los importantes reconocimientos que se le confiaron y acertadamente practicó en varias ocasiones, como por haber libertado de un lamentable y desastroso fin á 50 españoles que se hallaban en el patache Santiago, cuando una tempestad le apartó de las naves en el mar del S. Con escasos víveres navegaron 800 leg. en 45 dias, al cabo de los cuales descubrieron tierra, á la que pasó Areizaga con no poco peligro de ahogarse. Fue llevado por los indios que en la playa estaban á una hermosa c., cercada de frondosas huertas, y en la que el cacique le dispensó toda clase de obsequios, le hospedó en su palacio y en su compañia salió en una balsa á recibir á la tripulacion del Patache. Cinco dias pasaron los españoles admirados al presenciar los bailes y otros festejos con que se celebraba su llegada, en donde no sin fundamento presumian encontrar salvages que los devorasen. Pronto les sacó de dudas un español que vino en su busca, conducido en una hamaca por los indios y les dijo que aquella era la c. de Matacan dist. de Mégico 150 leg.; que él estaba de gobernador en Tecoantepec (Tehuantepec), y que noticioso de su arribo por el cacique, se habia puesto en camino para darles tan buenas nuevas y los auxilios que necesitasen. Con unos guias que proporcionó el referido gobernador, pasó Areizaga á Mégico, y por la relacion que hizo y por su parecer y consejo, envió Hernan Cortés una escuadra á las islas de la Especeria en 1527.

Dignos son de honrosa memoria los guipuzcoanos Martin Iñiguez de Carguinazo y Andrés de Urdaneta, que desde noviembre de 1526 que llegaron á las Molucas con los restos de la armada de Loaisa, sostuvieron la guerra contra los Portugueses por espacio de 9 años, siendo á la verdad estraño que, habiéndose armado las escuadras de Magallanes y Loaisa con el objeto de establecer colonias en aquellas islas y sacar utilidad de sus pingües productos, fuesen abandonados el general Iñiguez y el capitan Urdaneta, que en vano pelearon valerosamente, y en vano lograron atraer á su partido algunos reyezuelos; pues sin recibir socorros de España, todo su heroismo fue inútil y toda su política infructuosa. Correspondió el fin á los medios que para conseguirlo se emplearon. Iñiguez murió envenenado por los portugueses, y Urdaneta volvió á España, desembarcando en Lisboa el 26 de junio de 1536. Este resultado tuvieron las famosas espediciones á las Molucas.

Con no menos valor y con mas fortuna y proteccion hizo la conquista de las islas Filipinas el general guipuzcoano Miguel Lopez de Legazpia, quien llevando en su compañia al citado Urdaneta, salió del puerto de Navidad en 1564 con 400 hombres, en una escuadra de 4 navios redondos y una fragata. A principios del año de 1565 llegó al archipiélago de San Lázaro, y en abril, mandó hacer un desembarco en Zebú, siendo los primeros que saltaron en tierra los capitanes Vascongados Juan de la Isla y Martin Goiti. Defendieron la isla sus moradores, temerosos de qne los españoles vengasen la muerte de Magallanes. Entrados á la la fuerza, los soldados se desbanda-

(*) **Magallanes y Loaisa.**

ron, y uno de ellos encontró la devota imágen del niño Jesus llamada al presente de Zebú, á la que los bárbaros habian dado culto y recurrido en sus necesidades. Fundaron Legazpia y Urdaneta una c. que fue la primera de las construidas por los españoles en aquel archipiélago, y la dieron el nombre de Zebú que era el que la isla tenia. Despues de haber conquistado y reedificado en 1571 la c. de Manila, de haber derrotado á los portugueses, y de haber hecho otros importantes servicios, murió Legazpia en agosto de 1572, habiendo desempeñado por espacio de 8 años los cargos de gobernador, pacificador, poblador, y por último, adelantado de aquellas islas tan importantes, tan ricas y tan fieles á la madre patria, y cuya conquista fue gloriosa para Legazpia.

El guipuzcoano Urdaneta, ya mencionado, fue descubridor de vuelta del viaje de las Molucas á Nueva España, del que formó derrotero, sirviendo á su patria con sus conocimientos ya que no podia hacerlo con su espada, la que trocó por el hábito de San Agustin.

Tiempo es ya de que volvamos á ocuparnos del estado del comercio y de la marina guipuzcoana en Europa. Hallábase el primero tan pujante, que segun refiere Calvete de la Estrella, para recibir á Felipe II siendo príncipe, hicieron los vizcainos y guipuzcoanos residentes en la c. de Brujas dos magnificos arcos de triunfo, uno de los cuales era en fábulas, en pinturas y en la invencion, el mas rico y elegante de todos los que en dicha c. se erigieron.

Una de las inscripciones del primer arco decia:

Hispani gens prima soli Cantabria lœtœ
Hœc posuit mentis signa videnda suœ
Quœ tibi Carolide priceps auguste Philippe
Illius hoc dicant nomine gratus ades
Dii te conservent faustis succesibus addant
Perpetua votis prosperiora tuis.

En el segundo se leia la siguiente inscripcion:

Gens invicta mari fertur cantabrica namque
Nullam Euri rabiem, nulla pericla timent
Docta per aduersos fluctus ventosque mare
Et dubias certa dirigere arte vates
Exemplo quorum reliquia est Hispania primum
Auxa per insanum ducere vela salum.

Los servicios que la provincia de Quipúzcoa hizo á la corona en el siglo XVI, fueron de la mayor consideracion: nos limitaremos á mencionar en obsequio de la brevedad los que prestó á Felipe II. Una escuadra armada en el puerto de Pasages y compuesta de 14 navios de alto borde propios todos de vec. de San Sebastian, pasó bajo las órdenes de D. Miguel de Oquendo á reunirse con la del marqués de Sta. Cruz, quien salió vencedor en un combate en las islas Terceras, en el que se distinguieron por su heroismo Oquendo y Garagarza, de los cuales habla Miñana con encomio. Partió de San Sebastian en 1558, una escuadra al mando de D. Luis de Carbajal contra el mariscal de Tourmes, gobernador de Calais, y contribuyó al éxito de la batalla de Gravelinas, dada el 13 de julio del mismo año. En la poderosa armada que se dirigió contra Inglaterra en 1588 á las órdenes del duque de Medina Sidonia, llevaba él á la der. el general guipuzcoano Don Miguel de Oquendo, con 11 navios de San Sebastian. En el año de 1589 se aprestó una armada en Pasages, y en atencion al mucho fomento de la marina, se estableció en San Sebastian en 1583 una escuela náutica.

Isasti hace mencion en su historia manuscrita de los esclarecidos generales de marina que ha producido Guipúzcoa, sobre cuya materia puede asimismo verse el cap. 28 de la historia de Irun Uranzu de Gainza. Será eterna la memoria del invicto almirante general D. Antonio de Oquendo, uno de los mas esforzados capitanes que se han conocido, la de su padre D. Miguel, la del almirante D. Miguel de Vidazabal, la de los generales Juanot de Villaviciosa, D. Martin de Renteria, D. Pedro de Zubiaurre, D. Juan Lopez de Achurueta y la de otros muchos insignes marinos, hijos de la noble provincia que nos ocupa.

A principios del siglo XVII era el comercio de Guipúzcoa estenso y rico, empero como prov. de España tenia que resentirse de la decadencia de la nacion, por mucho que la escudasen de los desaciertos del gobierno sus venerandos fueros. Todavia se esportaban lanas en gran cantidad por los puertos de San Sebastian y Deva, durante el primer tercio del siglo décimo sétimo; todavia marchaban las naves de los guipuzcoanos á la isla y bancos de Terranova, componiendo cada año la espedicion 41 bajeles y 298 chalupas con 1470 hombres de tripulacion; todavia en fin la célebre compañia de ballenas sostenia en el mayor esplendor el comercio de San Sebastian y aun el de toda la provincia; empero los ingleses, rivales de los vascongados, aprovechaban cuantas ocasiones se ofrecian, para alzarse con el beneficio de la pesca del bacalao y de las ballenas, y con tal objeto enviaron en 1613, 2 galeones armados á las costas de la Groelandia, en cuyo punto se hacia á la sazon abundante pesca de ballenas, y apresaron doce barcos de los guipuzcoanos.

Esmerábanse estos en la conservacion de los astilleros, de los que salian continuamente hermosas naves. Habialos en Deva, Zumaya, Guetaria, Orio, Usurbil, San Sebastian, Pasages, Renteria y en las márgenes del Urumea, cerca del puente de Ergovia. Durante la dominacion de la casa de Austria las capitanas de las armadas se construian en Pasages (*). En todas las escuadras españolas se veian buques hechos en las marinas de Guipúzcoa, y era tan considerable el número de los que solo á dicha prov. pertenecian, que la pequeña v. de Renteria llegó á tener 29 galeones á la vez, fabricados con materiales de sus montes y egidos, y segun la real cédula de ereccion del consulado de San Sebastian, habia en este puerto 56 navios propios de Guipúzcoa en 1556.

El tráfico de lanas empezó á decaer á mediados de este siglo y el comercio del bacalao le hacian ya esclusivamente los ingleses en los puertos de Andalucia. Acreditanlo asi dos cédulas espedidas por Felipe IV en 19 de marzo y 9 de noviembre de 1645. Decaido el comercio se estableció en San Sebastian un consulado en virtud de cédula espedida en 19 de setiembre de 1682. Débese á tan alto establecimiento la conservacion de los muelles y el establecimiento de una escuela náutica formada en 1705.

Las calamidades que la guerra de sucesion atrajo a España, la decadencia de esta nacion y la pujanza de Inglaterra, fueron causa de que los guipuzcoanos y vizcainos perdieran la pingue pesca del bacalao cedida á la Inglaterra por la Francia, que nunca tuvo derecho alguno sobre los bancos de Terranova. En el tratado de paz y amistad ajustado entre España y la Gran Bretaña, en Utrech á 17 de julio de 1717, y ratificado en Madrid á 4 de agosto del mismo año, reconoció el monarca inglés el derecho que asiste á los vascongados para pescar en Terranova. El art. 15 del referido tratado dice así: «y porque por parte de España se insta sobre que á los vizcainos y otros súbditos de S. M. C. les pertenece cierto derecho de pescar en la isla de Terranova, consiente y con»viene S. M. Británica que á los vizcainos y otros pueblos de »España se les conserven ilesos todos los privilegios que pue»dan con derecho reclamar.»

En virtud del tratado concluido en Utrech en 9 de diciembre de 1717, quedaron autoirzados los ingleses para establecer casas de comercio en Vizcaya y Guipúzcoa como las tenian en Andalucia, segun lo pidio la Inglaterra en una memoria que á Felipe V presentó Milord de Lexinton.

La famosa compañia guipuzcoana de Caracas fundada á principios del siglo XVIII con objeto de dar celos á la Inglaterra, fue utilísima á la nacion; pues no solo tuvo pingües beneficios que la pusieron en estado de reconocer á favor de sus accionistas nuevas acciones que duplicaban su capital, sino que hizo servicios importantes en América, defendiendo en 1741 y 42 las posesiones españolas del nuevo continente; habiendo tenido en el socorro y fortificacion de la Habana, sobre 3.000,000 de rs. de pérdida que el Estado se obligó á indemnizar, como tambien todos los demas quebrantos que tuvo la compañia, cuyo primer director el guipuzcoano D. José de Iturriaga, jefe de escuadra, mandó los navios de la misma. Estas son las últimas glorias de aquella potente marina de Guipúzcoa, cuyos puertos, despues de haber pasado á

(*) Visitó Felipe IV este puerto en la tarde del 14 de mayo de 1660 y reconoció detenidamente la hermosa capitana que se habia hecho en su astillero. Era de porte de 1522 toneladas y por consiguiente el mayor buque que hasta entonces se habia construido en Europa.

Bilbao el tráfico de lanas, quedaron desiertos ó tan solo de unos pocos pescadores frecuentados, ofreciendo al viagero en sus magníficos templos, en sus derruidos astilleros y en costosos edificios abandonados, recuerdos de su ant. riqueza. Sustituyó á la compañía de Caracas la llamada de Filipinas, cuyo esplendor y grandeza en esta prov. no igualaron á la primera, sin embargo de haberse ocupado largo tiempo en la construccion de buques en el astillero de Pasages. En la actualidad el comercio de Guipúzcoa en el esterior, que no es siquiera la sombra de los antiguos tiempos, puede calcularse por los estados de los principales art. de importacion y esportacion para América y el estranjero, que arrojan en el último quinquenio las aduanas marítima y terrestre de San Sebastian é Irun, que pueden considerarse como las únicas de la prov.; pues su categoría de primera clase reduce casi á nulidad á la de Pasages de segunda; Deva, de tercera, y Guetaria, de cuarta, que son el total de las que tiene Guipúzcoa.

Importacion por la aduana terrestre de Irun.

AÑOS.	Aceite y agua de olor.	Acido sulfúrico de Sajonia.	Alfileres largos de metal.	Botones de todas clases.	Brea ó resina por analogía.	Carruages.	Cloruro de cal.	China de Europa.	Estampas sueltas.	Mulos, caballos y yeguas.	Hilaza cruda.	Laton y metal en diferentes objetos.	Libros de todas clases.
	Lib.	Lib.	Docen	Grues	Arrob	N.º	Libras.	Piezas	Arr.	Num	Qin	Libras	Arr.
1842	600	2000	1400	1900	8000	20	38920	2700	4060	500	140	6500	700
1843	640	2063	1426	2046	9457	26	40399	2631	472	415	142	6655	692
1844	»	»	»	»	»	64	72216	»	»	»	»	6745	»
1845	2178	»	2820	5119	»	79	32975	»	628	280	173	12076	1210
1846	4559	5000	6263	2157	»	129	»	8653	»	224	»	20892	1699
	7977	9063	11908	11222	17457	311	184490	13984	5160	1419	455	52868	4231

AÑOS.	Máquinas de todas clases.	Oro labrado en alhajas	Plata labrada en alhajas.	Productos químicos.	Relojes de todas clases.	Telas metálicas para fábricas de papel.	Tripas secas ó intestinos de vacas y cueros.	Tegidos de hilo de todas clases.	Tegidos de seda de todas clases.	Tegidos de lana de todas clases.	Id. en pañuelos de lana.	Id. pañuelos de seda.	Botellas de vino.	TOTAL. Rs. vn.
	Libras.	Piezas	Piezas	Libras	Núm	Lib.	Libras.	Qtal.	Libras	Varas.	Núm.	Núm.		
1842	120000	2800	2200	11000	1800	2500	48000	30	2000	11000	3000	1600	»	3836280
1843	111437	2837	2151	10983	1980	2444	47178	36	»	12122	3424	3993	»	4218139
1844	114543	4805	5195	»	»	3299	38185	»	4368	31735	6839	»	9997	4864919
1845	36193	12129	12129	8324	2073	»	»	34	4232	20160	5977	636	2092	6142905
1846	90295	16590	»	20328	»	»	9205	8228	»	1468	17110	6607	5924	8547975
	502468	39161	21675	50635	5853	8243	225368	8328	10606	76485	36350	12836	23013	27630218

Esportacion.

1842.		1843.		1844.				1845.				1846.	
Lana fina, lavada, churra y sucia.	Valor.	Lana fina, lavada.	Valor.	Lana fina y churra lavada y sin lavar.	Valor.	Libros.	Valor.	Lana fina, lavada, churra y sucia.	Valor.	Libros.	Valor.	Lana fina, lavada, churra y sucia.	Valor.
Arrobas.	Rs. vn.	Arrobas.	Rs. vn.	Arrobas.	Rs. vn.	Arrobas.	Rs. vn.	Arrobas.	Rs. vn.	Arrobas.	Rs. vn.	Arrobas.	Rs. vn.
46600	7080200	53090	8494400	100961	15221711	590	407961	116621	10744490	679	86868	78928	10330680

NOTA de los principales artículos que se han importado de América y del estrangero por el puerto de San Sebastian los años desde 1842 á 1846 inclusive.

AÑOS.	Bacalao. Quintales.	Azucar. Arrobas.	Cacao Caracas. Libras.	Cacao Guayaquil. Libras.	Tegidos de cáñamo y lino. Quint. 100 avos.	Tegidos de lana. Varas.	Pañuelos de lana. Unidades.	Tegidos de seda. Libras.	Pañuelos de seda. Unidades.
1842	7584 1/2	39002	705279	»	»	»	»	»	»
1843	11885	29082 1/2	1005951	»	»	»	»	»	»
1843	19177	126253	994732	55429	»	»	»	»	»
1845	20095	131004	1051040	585371	»	»	»	»	»
1846	14293	147419	791931	24200	61 16	94474	4150 1/2	2851	2811
	73034 1/2	472760 1/2	4548933	666000	61 16	94474	4150 1/2	2851	2811

Id. de id. esportados para América en los mismos años.

Años.	Clavazon. Quintales.	Clavos. Quintales.	Escopetas Número.	Hachas carpinteras. Número.	Harina de trigo. Arrobas.	Herraduras. Número.	Hierro en barras. Quintales.	Jarcia. Quintales.	Machetes. Número.	Pistolas. Pares.	Puntas de alambre. Libras.
1842	282	51	133	3685	6543	88	»	»	56214	246	»
1843	305	159	168	6748	832	1308	181	»	39169	130	»
1844	1479	708	313	4272	8111	7492	1052	»	189156	947	436
1845	434	200	978	5659	5180	12662	632	105	184857	1021	37648
1846	147	132	855	11099	3490	7100	109	33	150512	397	633
	2648	1250	2547	31463	21156	28650	1974	138	619908	2741	38717

ESTADO de las embarcaciones mercantes y de pesca de los naturales de Guipúzcoa, con espresion de los puertos de la misma en que se hallan matriculadas.

PUEBLOS.	Corbetas.	Bergantines.	Lugres.	Quechemarines.	Lanchas fleteras.	Lanchas de pesca.	Botes y botecillos.
Fuenterrabia. . .	»	»	»	»	»	17	17
Pasages	»	»	»	»	»	31	11
San Sebastian. .	4	10	7	3	25	21	30
Oria	»	»	»	»	3	»	2
Zarauz.	»	»	»	»	»	7	1
Guetaria	»	»	»	»	»	8	10
Zamaya.	»	»	»	2	4	5	4
Deva.	»	»	»	»	7	2	»
Motrico.	»	»	»	»	»	34	10
Totales. . .	4	10	7	5	39	125	85

Las 4 corbetas son de porte de 874 toneladas, los 10 bergantines de 1,345; los 7 lugres y 5 quechemarines de 560, y las 39 lanchas fleteras de 432.

A la par de la decadencia del comercio camina tambien la navegacion. Reducido el núm. de buques con que cuenta la prov. segun aparece del anterior estado, lo son en igual proporcion el tráfico y puertos á que los guipuzcoanos estienden sus especulaciones. Las corbetas y bergantines, ó sean los barcos de cruz, se emplean en el comercio de Ultramar, á donde conducen machetes y ferreteria de la prov., completando la carga con trigo que reciben en el puerto de Santander, y traen azúcar, café y cacao para el consumo del pais y Navarra y Aragon: los lugres y quechemarines, ó sean barcos de cabotage, estienden algunas de sus espediciones desde el canal de la Mancha á los puertos del Mediterráneo, y se dedican al trasporte de toda especie de géneros y al del mineral de Somorrostro para el consumo de las ferrerias del pais y de Navarra: las lanchas fleteras se ocupan en el transporte de los géneros de consumo desde las plazas de San Sebastian, Bilbao y Santander á los puertos mas acomodados para su importacion en el interior del pais; conducen mineral de hierro de Somorrostro para las ferrerias, y estraen duelas y ferreteria, especialmente las primeras para Santander, donde se destinan á la construccion de barricas para empaque de harinas.

Beneficencia pública. Las juntas generales de esta provincia desde tiempos remotos han prevenido á los pueblos de su terr. que mantengan los pobres de su pueblo respectivo, sin permitir que salgan á mendigar por otros; y al efecto fue aprobado por el consejo de Castilla en real cédula de 15 de julio de 1777, un reglamento que se formó al intento y se circuló impreso para su observancia, la cual se ha reencargado repetidamente. Como efecto de tan buenas y saludables disposiciones podemos presentar un cuadro bastante halagüeño en materia tan filantrópica y humanitaria; de modo, que examinando el estado que á continuacion insertamos, se verá facilmente que el número de establecimientos sobrepuja con mucho al de otras prov., que sin embargo esceden á esta en el censo de riqueza y pob'. y en la estension de terr. No queremos sin embargo estendernos en observacion y minuciosos detalles, que hallándose en el estado siguiente, cansarian á nuestros lectores con su repeticion.

Estado demostrativo de los establecimientos de Beneficencia en que actualmente

PUEBLOS.	Estableci-mientos.	Fundador.	Año de la fundacion.	Patronos.	Objeto de la fundacion.
Alegria. . . .	Obra pia.	El capitan Don Domingo Carrera.	1668	El pariente mas inmediato del fundador.	Dotar cada año para casarse una doncella parienta del fundador.
Id..	Id.	No consta.	No consta.	La villa.	Socorrer pobres.
Id.. . .	Hospital.	Don Juan de Iria.	Id.	Se ignora.	Socorrer pobres.
Andoain.. . .	Obra pia.	Don Sebastian de Leiza.	1755	El rector y el beneficiado.	Socorrer parientes pobres del fundador.
Anzuola. . . .	Id.	Pedro Perez de Udala.	1437	El rector.	Dotar doncellas del linage del fundador.
Id..	Hospital.	No consta.	Se ignora.	La villa.	Socorrer pobres.
Asteasu. . . .	Obra pia.	Don Juan Perez Yerroa.	1599	El párroco y regidores.	Dotar doncellas huérfanas.
Id..	Id.	Don Juan Iriarte.	1690	El cabildo eclesiástico.	Dotacion de doncellas y misas
Id.. . . .	Obras pias.	Don Pedro Sorarrain.	Se ignora.	Id.	Socorrer pobres y dotar doncellas.
Azcoitia.. . .	Casa de Misericordia.	Francisco de Zabala.	1563	La villa.	Hospedar peregrinos y recoger pobres enfermos.
Azpeitia.. . .	Id.	La villa.	Hace mas de 300 años.	El ayuntamiento general.	Socorrer pobres sanos y enfermos, niños huérfanos viejos.
Deva.	Hospital.	No consta.	No consta.	La villa.	Socorrer á los pobres del pueblo.
Beasain. . . .	Obra pia.	El bachiller Don Pedro de Albisu.	Hace mas de dos siglos.	Los párrocos de esta villa y Zaldibia.	Casar doncellas huérfanas de ambas villas, parientas del fundador.
Id..	Id.	Doña Teresa de Iparnarrieta, condesa de Peñaflorida.	No consta.	El párraco de la villa y el guardian de capuchinos de Aranzazu.	Casar doncellas huérfanas de esta villa, Astigarreta, Villareal y Salvatierra.
Id..	Id.	Don Esteban y Don Martin José de Abaria.	1774	Los párrocos de Beasain y Villafranca.	Dotar doncellas pobres parientas del fundador, naturales de ambas villas y socorrer los pobres de las mismas.
Berástegui.. .	Hospital.	Don Martin de Echenagusia.	1579	El alcalde, el párroco y el mayordomo de fábrica.	Recoger los mendigos del pueblo, imposibilitados de trabajar; y de noche los mendigos forasteros.
Escoriaza. . .	Hospital civil	Don José Ramon de Mendia.	1817	El párroco, su teniente, el alcalde y el regidor preeminente.	Recoger y socorrer á los verdaderos pobres de solemnidad de la v. y su jurisd.
Eybar.	Obra pia.	D. Ramon de Rementeria.	No consta.	Los alcaldes y el párroco.	Socorrer á los pobres.
Fuenterrabia.	Hospital.	Don Juan Benito de Erazun.	1768	La ciudad.	Socorrer pobres.
Guetaria. . .	Obra pia.	Se ignora.	Se ignora.	Los alcaldes.	Dotar cada año una doncella con 66 rs. y dar otros 66 á los pobres.
Hernani. . . .	Hospital.	Id.	No consta.	El ayuntamiento.	Socorrer á los pobres.
Lazcano.. . .	Obra pia.	Doña Maria de Lazcano.	1662	Los Excmos. Sres. marqueses de Valmediano.	Salarios del médico y del boticario; casar doncellas parientas de la fundadora.
Lizarza. . . .	Hospital.	Don Domingo Ibarrondo rector de Gaztelu.	1500	El rector.	Hospedar pobres transeuntes.
Mondragon. .	Casa de Misericordia.	Don Joaquin Anatabe.	1785	Se ignora.	Socorrer pobres inválidos de la villa.
Motrico. . . .	Hospital.	Se ignora.	Se ignora.	El ayuntamiento.	Socorrer pobres inválidos.
Id..	Obra pia.	Don Lucas Urquiaga.	1675	Los alcaldes y el párroco.	Dotar doncellas pobres y misas.
Id..	Id.	Simon de Alzate.	1567	Id.	Dotar doncellas pobres.
Oñate.. . . .	Hospital.	Se ignora.	No consta.	El ayuntamiento.	Recoger enfermos habituales
Ormaiztegui..	Obra pia.	Domingo de Aguirrezabal.	1675	El alcalde, el rector y el dueño de la casa Olavarrieta.	Dotar para casarse doncellas parientas del fundador.
Oyarzun.. . .	Memoria pia.	Don Juan de Arbide.	1590	El vicario, el alcalde 1.º y el poseedor de la casa de Arbide.	Dotar doncellas parientas del fundador.
Id..	Obra pia.	El capitan Pedro de Arazquibel.	1681	La condesa de Torrealta y el alcalde 2.º	Dontar doncellas.

pública, fundados hasta ahora en esta prov., y de la situacion se en cuentran.

Créditos contra el estado.	Valor de las fincas.	Imposiciones y asignaciones.	Deudos á su favor.	Rentas ó réditos que se cobran.	Id. que no se cobran.	Arbitrios que si estan aplicados.	Eventualidades	Deudas que tienen contra sí.	Cargas de justicia.	Salarios que paga.	Ingreso total actual por todos conceptos.	Número de pobres que se socorren.	OBSERVACIONES.
Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. v.							Rs. vn.		
»	»	40000	»	2000	»	»	»	»	»	»	2060	1 doncella.	Abandonado por no cobrarse los réditos de su cap. impuesto sobre los Almonjarifazgos de Sevilla; sin saberse cual fuese.
»	»	3000	»	240	»	»	»	»	»	»	240	Ninguno.	
322500	165000	187500	»	10575	9675	»	»	»	400	300	»	Se dota una doncella.	
»	4899	6600	»	268	77	»	»	»	»	»	268	1 doncella.	Hay otra memoria para dotacion de doncella: cuyos patronos son el parr. y el dueño de la casa Lizurrane y nada mas se sabe de ella.
»	»	23974	»	600	»	»	»	»	»	»	600	2 pobres.	
»	»	150000	»	»	2627	»	»	»	1650	»	»	Ninguna.—	
130918	»	»	»	»	3927	»	»	»	2200	»	»	Ninguna.	
»	»	218099	17778	6543	»	4240	1720	»	2285	1100	12483	16 pobres.	No se sabe cual sean los cap. ni los réditos de estas dos obras pias.
»	733334	»	»	22000	»	»	»	»	»	»	22000	60 pobres.	Tiene ademas 6 heredades que producen de renta anual 33 fan. de trigo: y otra que paga la tercera parte de la cosecha.
»	96100	63525	»	3599	600	»	»	»	377	»	3599	Se ignora..	Se hacen limosnas.
»	»	6600	»	264	»	»	»	»	»	»	264	1 doncella.	
114630	»	»	»	»	3398	»	»	»	»	»	»	Ninguna.	
»	»	120000	»	600	2400	»	»	»	»	»	600	Ninguno.	
»	»	8025	»	176	»	»	»	»	»	88	176	Se ignora..	Con 88 rs. es claro que pocos pobres se podrán socorrer.
30926	4033	50667	»	1641	927	»	»	»	»	»	1641	4 pobres.	
»	»	44000	»	1320	»	»	»	»	»	»	1320	4 pobres.	
»	»	270533	»	5962	2178	»	»	»	»	»	5962	15 pobres.	
»	»	4400	»	»	122	»	»	»	»	»	»	Ninguno.—	Sedestruyeronlas fincas en la guerra de la Independeneia. Hay otras memorias pias pero no sabe el ayunt. cuales son.
»	»	70260	»	1476	»	»	»	»	»	»	1176	4 pobres.	
»	»	127500	»	1103	5340	»	»	»	»	»	1103	Ninguno.—	Todo se le da al médico.
»	»	3619	»	129	»	»	»	»	»	»	126	Ninguno.	Lo poco que produce lo retiene el rector hasta re integrarse de la casa.
134506	73334	50625	»	4803	5650	»	»	»	»	1500	4803	12 pobres.	Un juro contra salinas
71297	»	22834	»	685	2138	»	»	»	»	»	685	Se ignora..	Se invierten 685 rs. en socorrer á domicilio.
»	»	154000	»	»	4620	»	»	»	»	»	»	Ninguna.	
»	4800	30800	»	1068	»	»	»	»	»	»	1068	2 doncellas.	Se dan 50 ducados á cada uno.
»	60000	204334	»	5342	»	»	»	»	300	320	5342	22 pobres.	
76487	»	12000	»	2652	»	»	»	»	506	»	2652	2 doncellas.	
»	»	191535	»	»	5745	»	»	»	»	»	»	Ninguna.—	En la guerra civil se destruyeron todas sus fincas.
»	»	35442	»	»	1100	»	»	»	»	»	»	Ninguna.	Destruyó todas sus fincas el ejército francés el 1.° de agosto de 1794.

Continúa el estado demostrativo de los establecimientos de de la situacion en que

PUEBLOS.	Establecimiento.	FUNDADOR.	Año de la fundacion.	PATRONOS.	OBJETO DE LA FUNDACION.
Oyarzun. . .	Obra pia.	Don Ignacio de Inchaurrandieta.	1709	Ambos cabildos.	Dotar doncellas parientas del fundador.
Pasages . . .	Id.	Don Juan de Layda.	No consta.	Se ignora.	Dotar doncellas pobres hijas de la villa y huérfanas de padre.
Id . . .	Id.	Don Juan Bernardo de Juanmartinqui.	Id.	Id.	Dotar doncellas pobres de la villa.
Placencia . .	Obras pias laicales.	Don Manuel Francisco de Joaristi.	1796	Id.	Dotar doncellas para casarse: id. para ser monjas; hacer misiones.
Rentería. . .	Obra pia.	El general Don Martin de Zamalvide.	No consta.	Los alcaldes.	Socorrer pobres vergonzantes.
Id . . .	Id.	Don Martin de Amasa.	Id.	El obispo y los alcaldes.	Dotar doncellas pobres.
Id . . .	Memoria pia.	Don Juan de Uztariz.	Id.	El ayuntamiento.	Dotar doncellas pobres y decir misas.
Salinas. . . .	Id.	Don Juan Bautista de Zabala.	1682	Id.	Dotar una doncella cada año con 150 ducados.
San Sebastian	Hospital y casa de Misericordia.	La ciudad.	1714	Id.	Socorrer pobres sanos y enfermos de la c. y su jurisdiccion, y los de fuera que hubiesen ganado el derecho de vecindad.
Segura. . . .	Id. unidos de S. Juan Bautista y S.ª Maria Magdalena.	Se ignora.	No consta.	La villa.	Mantener 8 pobres naturales de la villa.
Id . . .	Obra pia.	D. N. Ureita.	Se ignora.	El alcalde, el vicario y el dueño de la casa de Zarauz.	Dotar doncellas pobres parientas del fundador.
Tolosa	Hospital y casa de Misericordia.	El ayuntamiento.	Antes de mediados del siglo XVII y aumentado en 1780.	El ayuntamiento.	Acoger pobres sanos y enfermos.
Usurbil. . . .	Hospital.	Se ignora.	No consta.	Id.	Socorrer los pobres de la villa.
Id . . .	Obra pia.	D. Miguel de Urdallaga.	1522	El rector.	Dotar doncellas pobres parientas del fundador.
Vergara . . .	Hospital civil y casa de Misericordia reunidos en 1842.	Del hospital se ignora; de la casa de Misericordia la villa.	Del hospital se ignora, de la casa de Misericord. el de 1806.	El ayuntamiento.	Socorrer los pobres sanos y enfermos de la villa.
Villabona. . .	Hospital.	Se ignora.	No consta.	Se ignora.	Socorrer á los pobres.
Villafranca. .	Id.	Id.	Id.	El ayuntamiento.	Socorrer pobres.
Irun	Id.	El general Don Sancho de Urdanivia.	Se ignora.	Don José Maria de Endaran y el rector.	Socorrer pobres impedidos sanos y enfermos.

Resúmen general

PARTIDOS.	ESTABLECIMIENTOS. Utiles.	ESTABLECIMIENTOS. Inútiles.	CAPITALES.	Rentas que se cobran.	Idem que no se cobran.	Ingresos actuales por todos conceptos.	Número de pobres que se socorren.
Tolosa	8	9	1.739,648	27,769	29,669	126,715	293
San Sebastian	10	4	2.934,546	37,831	66,463	114,831	241
Vergara.	10	2	2.919,188	17,119	51,864	55,019	103
Azpeitia.	4	3	1.204,245	44,694	722	40,734	78
Totales.	32	18	8.797,621	127,413	148,718	337,299	715

Beneficencia pública, fundados hasta ahora en esta prov., y actualmente se encuentran.

Créditos contra el Estado.	Valor de las fincas.	Imposiciones y asignaciones.	Deudas á su favor.	Rent. ó réditos que se cobran.	Id. que no se cobran.	Arb. que sí están aplicados.	Eventualidades.	Deudas que tiene contra sí.	Cargas de justicia.	Salarios que paga.	Ingreso total actual por todos conceptos.	Núm. de pobres que se socorren.	OBSERVACIONES.
»	»	39996	»	1200	»	»	»	»	»	»	1200	1 doncella cada 2 años.	La dote que se le da es de 2,400 rs.
53092	»	»	58798	»	1592	»	»	»	»	»	»	Ninguna.	
»	»	30000	»	600	»	»	»	»	»	»	600	1 doncella cada 3 años.	La dote es de 1,800 rs.
1063285	»	334015	30000	9900	32008	»	»	»	3100	297	9000	Se ignora.	Se distribuyen algunas limosnas á los pobres y á los eclesiásticos.
»	»	79667	»	1885	505	»	»	»	»	245	1885	Se ignora.	Se da en limosnas.
11000	19733	42000	»	1266	350	»	»	»	550	225	1266	1 doncella con 50 ducados.	Tiene ademas un documento interino de cap. transferible al 4 por 100.
													Juros sobre Madrid.
												Ninguna.	El cap. son todos los bienes del vínculo. No se cumple desde 1840 porque el ayunt. dispuso dejarlo al poseedor.
»	266666	300000	»	17000	»	56500	20500	»	31500	16805	94000	170 dentro de casa y 30 fuera de ella.	Cobrada por real cédula 1 1/4 sobre cada barrica á su introduccion en la c.
													Nada mas se sabe de estos hospitales.
													Nada mas se sabe.
89506	30000	191900	»	11479	2262	63000	46521	»	2687	3520	121000	Dentro de casa 200 y fuera 90.	
»	20700	1826	»	676	»	»	»	»	»	150	676	2 pobres.	
»	»	29333	»	880	»	»	»	»	»	»	880	1 doncella.	La dote es de 80 ducados.
207196	13066	33334	»	1392	6444	»	28000	»	»	2375	29392	56 pobres.	
												Se ignora.	No aparecen rentas.
2250	»	39500	»	1203	»	»	»	»	66	238	1203	Se ignora.	Se dan limosnas.
1510600	»	528823	»	6886	55013	»	»	14000	6700	»	6886	16 pobres.	Tiene una casa vieja en Cádiz.

por partidos.

OBSERVACIONES.

PRIMERA. De los 18 establecimientos que se califican de inútiles, solo debe considerarse enteramente perdidos los tres cuyas fincas fueron destruidas, segun se advierte en su respectivo lugar. Los otros 15 pueden mejorarse con una buena administrcion.

SEGUNDA. Cuando se lleve á efecto la conversion de la deuda nacional interior, para la cual ha sido autorizado el Gobierno, deberán tener aumento considerable los ingresos de beneficencia procedentes de los inmensos capitales en crédito contra el estado, cuyos réditos no se pagan actualmente.

Como perteneciente tambien á la beneficencia pública nos hacemos el deber de mencionar especialmente y de un modo honorífico, el grandioso establecimiento de espósitos que sostiene la prov., cuya creacion es del año 1779, y cuyo movimiento se verá por el dato estadístico adjunto.

ESTADO del movimiento de los espósitos desde 1844, en que se hizo nuevo arreglo.

AÑOS.	NÚMERO DE ESPÓSITOS. Varones.	Hembras.	Total.	Devueltos á sus padres que los han reconocido.	Devueltos á sus madres solteras.	Prohijados por sus nodrizas ú otros.	Muertos en el establecimiento.	Existentes en fin del año en poder de las nodrizas á cuenta de la provincia.	Existencia en casas de Misericordia á cuenta de provincia.	Existencia total en fin del año en el establecimiento.	CANTIDAD QUE HAN COSTADO. Rs. mrs.	AUXILIO QUE HA DADO LA CRUZADA. Rs. vn.
1844...	59	69	128	12	1	104	47	825	83	908	334,059 25	17,000
1845...	56	62	118	6	»	92	44	786	89	875	305,979 19	27,978
1846...	60	59	119	18	2	78	49	726	88	814	290,144 1	35,300

Instruccion pública. Si este importantísimo ramo de la administracion puede servirnos de termómetro para graduar la civilizacion de un pueblo, no hay duda que Guipúzcoa ocupa un lugar preferente entre las prov. españolas: véanse los datos estadísticos que sobre instruccion primaria llevamos publicados en los art. anteriores; hágase comparacion respectiva del número de escuelas con el de ayuntamientos; cotéjese el de aquellas con el guarismo de hab., y viéndose luego la proporcion que estos guardan con los concurrentes, se ofrecerá á la vista un cuadro en estremo halagüeño y consolador. No hay rincon en la prov. donde no se enseñen cuando menos la doctrina cristiana y los primeros rudimentos de la lectura y escritura; porque si bien es verdad que en Arriaran, Astigarreta y Gudugareta (perteneciente al part. jud. de Azpeitia), tanto por las cortedad de su vecindario como por la absoluta carencia de medios, no se han planteado todavia escuelas, como sucede tambien en 6 pueblecillos ó barriadas del part. jud. de Tolosa, es sin embargo positivo que sus respectivos párrocos suples por lo regular aquella falta, desempeñando gratuitamente el cargo de maestros para con sus feligreses: en cambio hallamos en Vergara, ademas de su célebre y famoso seminario, varias escuelas incompletas en todos los barrios estramurales, regentadas igualmente por eclesiásticos. Por último, hacemos mencion honorífica del colegio de Loyola, cuyas vicisitudes y actual estado, narraremos en su art.: entre tanto véase el en que se halla la instruccion primaria en la prov.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt.	POBLACIÓN. Vecinos.	Almas.	GRADO DE LAS ESCUELAS. Escuelas super. Privadas. Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	ELEMENTALES COMPLETAS. Públicas. Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	Privadas. Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. Públicas. Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	Privadas. Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	Total de escuelas.	CONCURREN. Niños.	Niñas.	Total.	DOTACION PARA LOS MAESTROS. En metálico.	En frutos.	En retribuciones.	Total.
Azpeitia..........	29	4928	24653	»	»	»	10	3	14	»	»	1	1	4	1	»	»	»	34	1080	524	1604	55827	670	2590	59087
San Sebastian.....	16	5257	26776	1	»	»	9	3	8	2	2	»	»	1	»	»	1	1	28	1256	580	1836	58527	600	24244	83371
Tolosa..........	89	5349	26850	»	»	»	11	8	18	5	2	2	»	1	3	»	2	1	53	1641	841	2482	66873	3428	20710	91011
Vergara..........	15	5261	26366	»	»	»	6	1	13	»	»	1	»	1	2	»	»	3	27	1330	495	1825	65640	320	3328	69288
Totales......	93	20785	104645	1	»	»	36	15	53	7	4	4	1	7	6	»	3	5	142	5307	2440	7747	246867	5018	50872	302757

PARTIDOS IUDICIALES.	Número de ayuntamientos.	Número de almas.	Total de escuelas.	PROPORCION DE: Escuelas con los ayunt.	PROPORCION DE: Almas con las escuelas.	Total de concurrentes.	Proporcion de los concurrentes con el núm. de almas.	Cantidad señalada para gasto de las escuelas. METALICO.	MAESTROS. Con título.	MAESTROS. Sin él.	TIENE Ó NO EL MAESTRO OTRO EJERCICIO. Si.	TIENE Ó NO EL MAESTRO OTRO EJERCICIO. No.	MÉTODO DE ENSEÑANZA. Individual.	MÉTODO DE ENSEÑANZA. Simultaneo.	ESCUELAS CON EDIFICIOS. Propio.	ESCUELAS CON EDIFICIOS. Alquilado.
Azpeitia.	23	24653	34	1'5 por 1	725'09 p. 1	1604	6'51 por 100	No hay cantidad presupues	23	12	9	26	»	34	19	15
San Sebastian.	16	26776	28	1'7 por 1	956'29 p. 1	1846	6'86 id.	tada para gas-	17	11	4	24	»	28	28	»
Tolosa.	39	26850	53	1'4 por 1	506'60 p. 1	2482	9'24 id.	tos, atendien-	30	23	20	33	»	53	31	22
Vergara.	15	26366	27	1'8 por 1	976'52 p. 1	1826	6'96 id.	do á ellos los pueblos segun	21	8	5	24	»	27	17	10
Totales.	93	104645	142	1'5 por 1	736'94 p. 1	7747	7'42 id.	lac necesidades.	91	54	38	107	»	145	95	47

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de pueblos.	PARROQUIAS. Matrices.	PARROQUIAS. Anejos.	CONVENTOS. Con culto. De religiosos.	CONVENTOS. Con culto. De religiosas.	CONVENTOS. Sin él. De religiosos.	CONVENTOS. Sin él. De religiosas.	Basilicas, ermitas y oratorios.
Pamplona	92	96	28	3	14	9	»	188
Calahorra.	28	32	6	2	7	»	»	43
Total.	120	128	34	5	21	9	»	231

RESUMEN.	TOTAL.	En proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales.	162	1 á 694'13
Eclesiásticos	492	1 á 228'95
Haberes y gastos.	1.914,629	16'99 á 1

PERSONAL.	NÚMERO.	CLASES.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO. Catedral.	HABERES DEL CLERO. Parroquial.	Culto y reparacion de templos.
Curatos de entrada.	47	Curas propios	3300		56100	
	1	Id. id.	3400		3470	
	1	Id. id.	3500		3500	
	19	Id. id.	3600		68400	
	19	Ecónomos	3300		62700	
Id. de primer ascenso	28	Curas propios.	4500		126000	444094
	5	Id. ecónomos.	3600		18000	
Id. de segundo id	29	Id. propios	5500		159500	
	12	Id. ecónomos	4000		48000	
Id. de término	11	Id. propios.	7000		77000	
	12	Id. ecónomos.	4500		9000	
Coadjutores y tenientes	8	En matrices	2200		17600	
	»	En filiales	2500		»	
Beneficiados	42	En curatos de entrada.			821335	
	54	En id. de primer ascenso				
	144	En id. de segundo				
	90	En id. de término.				
	492				1470535	444094
					1.914,629	

FERIAS Y MERCADOS. Para facilitar el comercio entre los pueblos de la prov. con los de Navarra, Alava y Vizcaya, se celebran varias ferias y mercados, debiendo mencionarse entre las primeras la de Aya, el dia de la Asuncion; la de Beasain, el domingo siguiente; la de Vergara, los 3 dias de Pentecostés y en particular el segundo; la de Elgoibar, el domingo de la Trinidad; la de Segura, el 25 de julio; la de Villafranca, el 8 de setiembre; la de Oñate, el 29 del mismo mes; la de Azcoitia, el 30 de noviembre; la de Villareal, el 13 de diciembre, y las de Mondragon, Segura y San Sebastian, el 21 del mismo: hay bastante concurrencia; el tráfico suele ser de toda clase de tejidos, sombrereria, quincalla y ganados, pero no de grandes especulaciones. Tambien se celebran mensualmente en Tolosa, Villafranca, Hernani, Villaboria, Alegria, Mondragon y Vergara cierta parte del año, pero solamente del ganado del pais. Los martes de cada semana se celebran mercados en Azpeitia; los miércoles en Villafranca y los sábados en Tolosa, de toda clase de comestibles y especialmente de granos.

JUNTAS GENERALES. Costumbre antiquísima, de cuyo principio no hay noticia, es la de las juntas generales de la prov., segun se espresa en la coleccion de sus fueros. Se fijaron en 2 al año estas reuniones que antes no tenian número ni tiempo determinado, y últimamente en una que empieza el 2 de julio, y no puede durar mas de 11 dias. Los pueblos en que se celebran son 18, 6 de cada uno de los part. en que para el intento se dividió la prov.; correspondiendo Segura, Villafranca, Tolosa, Hernani, Renteria y Fuenterrabia á uno; Mondragon, Vergara, Elgoibar, Azcoitia, Azpeitia y Cestona á otro, y San Sebastian, Zarauz, Guetaria, Zumaya, Deva y Motrico al tercero; alternándose en ellos de manera que en un año se celebren en pueblo de un part., en el siguiente en el de otro, en el inmediato en el del tercero y asi sucesivamente. Se ha añadido Oñate á los 18 al tiempo de su agregacion á la prov. Concurren á la junta general los apoderados de todos los pueblos de la prov. provistos de poderes uniformes sin claúsulas restrictivas, á cuyo fin se llevan poderes impresos que simplifican su reconocimiento. El órden en que se sieutan es el que corresponde al número de pueblos de su representacion en 2 bandas, cuyo centro ocupa el señor corregidor en la forma que indica el estado adjunto. El número de los fuegos de todos los pueblos de la prov. es 2,331 1/2 y en las votaciones que se ofrecen no se cuentan los votos por individuos, sino por los fuegos que representa el votante. En estas juntas se nombran los dip. que hasta el año próximo han de gobernar la prov., llevando el secretario cuenta de todos sus acuerdos y disposiciones. (*) En aquellas se presentan los dip. salientes, el secretario lee la minuta de todo lo obrado por la diputacion durante el año: cualquiera juntero puede hacer anotar el punto sobre el que tiene que hacer alguna observacion, sin interrumpir la lectura. Concluida esta, el secretario indica los puntos que han han sido anotados, sobre los cuales los que lo hicieron anotar, esplican las observaciones que se les ofrecen, el agravio que produjo la disposicion que impugnan y el cargo que por ella hacen á la diputacion. El dip. manifiesta los fundamentos de la resolucion adoptada, y el congreso resuelve si obró bien ó mal. Recorridos y discutidos todos los puntos anotados se da fin á la residencia de los dip. salientes, dándoles las gracias, si su comportamiento ha merecido la aprobacion de la junta. Se procede en seguida á la discusion de los puntos sometidos á su exámen, á la revision de las cuentas del año y demas asuntos, nombrándose comisiones para su mejor instruccion. Ningun abogado puede ser apoderado de pueblo alguno para las juntas, ni asistir á aquel en que estas se celebran durante ellas, no estando avecindado en él, mas que los 2 que concurren como asesores, que el fuero llama presidentes. Si durante el año se ofrece algun negocio grave cuya resolucion escede las facultades de la diputacion, esta oido el parecer de los 8 dip. de part. convoca junta particular que se reune en el pueblo de la residencia de la diputacion: se compone de los apoderados de todos los pueblos, como las generales; pero con la restriccion de que en ella no puede tratarse de otro asunto que de aquel para que ha sido convocada.

(*) El secretario estiende las actas y en cada sesion se principia por leer y aprobar ó rectificar el acta del anterior.

ORDEN DE LOS ASIENTOS. (*)

El señor corregidor

San Sebastian.	Tolosa.
Azpeitia.	Azcoitia.
Vergara.	Deva.
Motrico.	Elgoiba.
Oyarzun.	Mondragon.
Irun.	Alcaldia de Sayaz.
Elgueta.	Cestona.
Hernani.	Eybar.
Valle real de Leniz.	Anzuela.
Union de Alazalbea.	Urnieta.
Aqui el secretario y asesores	Fuenterrabia.
Cegama.	Andoain.
Berástegui.	Zarauz.
Union de Arguisanos.	Villafranca.
Legazpia.	Union de Amalastegui.
Gaviria.	Placencia.
Segura.	Guetaria.
Union de Bozue mayor.	Zumaya.
Union de Ainsuberreluz.	Villabona.
Salinas.	Alcaldia mayor de Areria.
Astigarraga.	Lizarza.
Union de Olavide.	Villareal.
	Union del rio Oria.
	Elduayen.
	Pasages.

MONEDAS. Las monedas corrientes en Guipúzcoa son las mismas que en Castilla sin ninguna diferencia. La imaginaria de ducado es muy usual en los censos, arriendos de fincas y precio del ganado vacuno, representando el valor de 11 rs. vn. y en los censos, en cuyas escrituras de fundacion se añade calidad de plata, se reputan de 16 1/2 rs. vn. El peso de 15 rs. está muy admitido en cualesquiera negocios. Apenas se hace ya mencion de la moneda imaginaria llamada real de á 8, equivalente á 12 rs. vn, de que se hacia uso en la compra y venta del ganado vacuno.

PESOS. Los que se usan en esta prov. son el q. de 100 libras, la a. de 25, la libra y la onza; en cuanto al fierro se sirven del q. llamado macho de 150 libras. La a. y la libra guipuzcoana son mayores que la castellana, porque aquella tiene 17 onzas. Se conservan en el archivo de la prov. los padrones de todos los pesos y medidas para poder afielar las de las alhóndigas y de particulares.

MEDIDAS. Las de los líquidos son la a. azumbre y sus divisiones en media, cuartillos y sus medios con la notable diferencia de que en el centro de la prov. desde Andoain á Villareal, la azumbre es de 5 cuartillos y en el resto de la prov. de 4, igual á la de Castilla. La medida de los granos es la fan. del padron de Avila, con la diferencia de que el cuartal se subdivide en 4 celemines, en lugar que en Castilla se divide en 3, resultando que el celemin en Guipúzcoa es la décima-sesta parte de la fan. y en Castilla la duodécima. Se observa ademas que la medida de Castilla tiene como un 5 por 100 menos que la de Guipúzcoa. El carbon y la manzana se ajustan por sacos de determinada cabida, cuyos patrones se conservan tambien en el archivo de la prov. La medida de las superficies no es una misma en toda la prov.; en gran parte de ella se mide por posturas de 441 pies, 12 de los cuales forman una peonada; en otra por estados de 400 pies y por yugadas. (**)

(*) El órden de los asientos es, á la der. del corregidor los que están en la lista desde San Sebastian hasta la union de Olavide inclusive, que es el último de la der.: y á la izq. principiando por Tolosa hasta Pasages que es el último. La representacion de la v. en que se celebran las juntas, se sienta frente del corregidor cerrando el cuadro, abonando su habitual asiento y esta es la que hace las propuestas y demas actos de presidencia, hallándose solamente el corregidor para impedir que se traten asuntos contrarios á S. M. El fuero llama al corregidor asistente, y no tiene vez ni voto, sino en el caso último de tratarse dichos asuntos.

(**) El estado areal tiene en todas partes 49 pies. La medida aereal muy comun en Guipúzcoa es la postura que tiene 9 estados ó sean 441 pies; y la fanegáda se compone de 100 posturas ó sean 44,100 pies cuadrados. No obstante en algunas partes de Guipúzcoa la postura es de solos 400 pies, y en otras la fan. se compone de 110 y aun de 120 posturas, por lo que siempre hay que especificar.

Idioma. Se habla el vascuence en toda la prov. Es el lenguaje que en su niñez aprenden todos sus naturales, y el único que saben los que por su educacion ó con el trato de gentes no han aprendido el castellano. Este idioma antiquísimo, que carece de art., distinguiendo los casos como las lenguas muertas por su terminacion, casi descriptiva en sus voces, tiene varios dialectos que descubren en el que lo habla la parte de la prov. y próximamente el pueblo de donde procede, asi por el tono y cadencia, como por las diferentes terminaciones de las palabras, y aun por los distintos nombres de los objetos, siendo mayor la diferencia, cuanta es mayor la dist. de unos pueblos á otros en la misma prov. Así es que se distingue mucho el dialecto de los hab. de Irun á Villafranca, del de los de Villarreal á Salinas, notándose la variacion por graduaciones de pueblo á pueblo, y resultando muy diferente el dialecto de Irun, por ejemplo, del de Mondragon, y mucho mas el del pais vasco-francés al vizcaino.

Caracter, usos y costumbres. Los guipuzcoanos son de bello rostro y de gentil disposicion, afables, corteses y humanos, amigos de honrar y complacer á todos y particularmente á los forasteros, á los cuales obsequian con la mayor generosidad; son duros é inflexibles con los enemigos. Deseosos de conservar su ant. nobleza, y constantes en defender los fueros verdaderamente útiles, y privilegios particulares; se gobiernan por principios de honor y probidad. Aborrecen tanto los delitos públicos y respetan de tal modo la justicia, que rara vez ocurre causa para castigo estraordinario. Las mujeres son de bellos rostros y vivos colores, de una tez blanquísima y hermosos cabellos; graves, honestas, aseadas y varoniles; particularmente las que habitan en la costa del mar. Sobresalen entre estas las del puerto de Pasages y sus inmediaciones, tan diestras en el manejo del remo, que el año de 1660 escribió el duque de Medina de las Torres á la c. de San Sebastian, enviase 12 de ellas para divertir á Felipe IV en el estanque del Buen Retiro, pues las vió remar con admiracion en Pasages cuando fue á entregar la infanta Doña Maria Teresa para reina de Francia. Las proezas de las mujeres de Fuenterrabia en el sitio que sufrió en 1638, las refiere Moret; y para mayor prueba del carácter varonil de las mujeres guipuzcoanas se han visto entre ellas algunas que jugaban muy bien á la pelota; y todos se acuerdan de un partido que á principios de este siglo jugaron 2 de ellas en Hernani, al cual concurrieron muchos vec. de la comarca. El trage de las gentes del campo es muy modesto y aseado: los hombres comunmente se visten de calzon blanco de lienzo del pais, de paño de Chinchon ó de Segovia, abarcas de cuero muy curiosas, chamarretas de paño y boinas azules. Los propietarios de las casas, llamados en lengua vascongada *echajaunas* y *millaristas*, porque con el valor de sus caserias componen la cantidad determinada por las leyes municipales para obtener los empleos de república, cuando tienen que ir á concejo, usan de vestido de militar de paño negro y medias negras, y el mismo llevan á las juntas generales de la prov. los apoderados de los pueblos, sobre lo que hay ordenanza confirmada. Las mujeres se visten ordinariamente de sayas de bayeta de diversos colores ó de calamaco, de jubones, casacas y chambras de lo mismo, de holandilla ó lienzo pintado; el calzado es tambien de abarcas; las casadas traen cubierta la cabeza con tocas de lienzo delgado ó de beatilla del pais; las solteras llevan descubierta la cabeza y el pelo en una ó mas trenzas tendidas á la espalda. Los caballeros, las clases acomodadas y los artesanos visten con elegancia, segun la moda que varia todos los dias. Es admirable el espíritu de religion y piedad que se observa en los guipuzcoanos, debiéndose atribuir en gran parte á que durante los divinos oficios no se permiten juegos públicos, siendo las justicias las que primero autorizan con su presencia las funciones de misa mayor y vísperas los dias festivos. Entre las ordenanzas, aun de los mismos puertos de mar y comercio, hay algunas que prohiben con rigor cargar las embarcaciones y recuas en semejantes dias. Si hay alguna rogativa pública, debe asistir á ella una persona de cada casa, y mientras dura se cierran todas las tiendas. Sobresale la piedad de las mujeres en las ofrendas que hacen con motivo de entierros y aniversarios. Entre las diversiones mas dominantes de Guipúzcoa se cuenta el juego de pelota, siendo muy raro el lugar en que no haya sitio público destinado para este juego: el mejor de todos es el de Oyarzun, construido con mucha magnificencia; en estos juegos que se anuncian con anticipacion se atraviesan grandes sumas de dinero. Tambien son muy aficionados los guipuzcoamos á las corridas de novillos que se ejecutan el dia siguiente al de los Santos patronos y titulares de los pueblos. Las romerias constituyen una continuada y amena diversion en la estacion hermosa, pues ademas de las que en cada pueblo se celebran, hay las que podemos llamar generales, porque atraen una numerosa concurrencia de casi toda la prov. Tales son las de San Juan de Tolosa, la de San Ignacio de Loyola (vistosisima), la de Aranzazu que ha estado interrumpida desde el año 1834, la de San Roque en Deva, la de Arrate el 8 de setiembre, la de Lezo el 14 de agosto, y otras muchas que fuera largo referir. Todos los domingos y dias festivos se juntan en la plaza pública los hombres y mujeres á bailar al son del tamboril y silbo, instrumento propio y peculiar del pais, que algunos autores creen ser la famosa *Vasca tibia* de los ant., como si dijéramos la flauta de los vascongados: los tamborileros estan pagados por los ayunt. Los bailes son graves y magestuosos, especialmente cuando lo empiezan los hombres solos, ejecutando muchas ceremonias y cortesias hasta que les presentan las mujeres, que entonces empiezan á bailar los que se llaman *zortzicos*. Ademas de este baile comun hay otros que como el *broquel danza*, el *bordon danza* que se baila en Tolosa en memoria de la batalla de Beotivar; la *espata danza* ó danza de espadas en los dias del Corpus y santos patronos de los pueblos. El año de 1660 en que Felipe IV asistió á la procesion del Corpus que se hizo en San Sebastian, bailaron esta danza de espadas 100 hombres, y hubo otra comparsa de 500 bizarros mancebos, segun el diario del viage del mencionado rey, que publicó un oficial de la secretaria que le acompañó con este objeto. El alimento ordinario de los labradores se reduce á pan de maiz, que llaman *borona*, castañas, habas, cecina, leche y queso que en algunas v. es muy delicado.

Estadística criminal. En la descripcion que precede se ha visto esta prov. sembrada toda de montañas elevadas y ásperas, ramificaciones del Pirineo, y que la separan de las otras prov., sus vecinas. Valles y cañadas estrechas dejan aptas para el cultivo las márg. de los r. que de ellas se desprenden, y van á desaguar en el Océano formando buenas rias y puertos en su costa de estension de 9 leg. A pesar de los inconvenientes que la topografia de la prov. opone al desarrollo de la riq. agrícola, la constancia y laboriosidad de los guipuzcoanos ha sabido sacar del corto suelo que tienen, todo el partido que podia sacarse y aun mas, pues no solo cultivan las tierras en que naturalmente se hacen las labores, sino que han puesto tambien en contribucion los declives de los cerros, á pesar de los obstáculos que les oponen aquellos planos inclinados, que les obligan á suspenderse, puede decirse así, entre el cielo y la tierra, con cuerdas que atan á sus cuerpos y afianzan á un árbol ó peña: los cereales, las hortalizas, las legumbres, el vino y las frutas, las consiguen de tan penoso modo, en una gran parte, aprovechando las cimas de las cordilleras, y las tierras menos sustanciosas para plantacion de los árboles y para pastos de sus crecidos rebaños de cebones. A pesar de esto, son insuficientes los productos para el consumo, y muchos guipuzcoanos se verian reducidos á la miseria, si la Providencia que inutilizó el suelo con tantas montañas, no hubiera encerrado en estas multitud de minas y canteras de diferentes piedras que proporcionan ocupacion y medios de cubrir sus necesidades á miles de brazos, ya esplotando aquellas, ya elaborando art. que esportan con ventaja al interior de la Península y al estranjero; otro recurso encuentran los habitantes de esta provincia en la abundante pesca que el mar que la baña cria, con la cual se adquieren en permuta algunos de los art. de primera necesidad que les faltan. El comercio en otros tiempos tan floreciente que competia con las poblaciones mercantiles mas ricas, se halla en decadencia, pero aun se conserva en bastante buen estado para sostener la riqueza del pais. No puede atribuirse la diferencia comercial que se advierte á descuido de los guipuzcoanos; la pérdida de las Américas la ocasionaron; y á su aplicacion se debe lo que aun existe, y á su aficion á la mar, que los coloca entre los marinos mas intrépidos y entendidos. Los establecimientos de beneficencia que tiene la prov. estan bien montados y suficientes para la pobl., y casi no se encuentran mendigos. La instruccion pública cuenta con mas elementos

que en la mayor parte de las prov., cuyos datos estadísticos se han publicado. El carácter, usos y costumbres de los guipuzcoanos son apreciables en todos conceptos: se distinguen por su sencillez, afabilidad y respeto á las leyes: rara vez se escita entre ellos una discordia, y casi nunca concluye con sangre; el estranjero halla allí la mejor acogida, y el indigente y desgraciado el consuelo mas eficaz en su acendrada caridad. Todas estas circunstancias reunidas, hacen aparecer á la prov. de Guipúzcoa como una de las mas morigeradas de España, á pesar de referirse los datos estadísticos de que nos ocupamos, á una época en que todavia se hallaban recientes los recuerdos de la última guerra civil. Los estados que siguen, la colocan en el 45 lugar de la escala de la criminalidad, como resulta de su exámen y comparacion que fácilmente puede hacerse con los demas que en la presente obra han visto la luz pública en los correspondientes artículos de provincia.

El número 1.º trata de las personas, de sus circunstancias especiales y de la proporcion que estas mismas guardan entre sí, los acusados con la pobl., los absueltos y los penados con los acusados, los contumaces con los reos presentes, y los reincidentes con los penados. El número de procesados es 135, y subiendo la pobl. de Guipúzcoa á 108,569 alm., da la proporcion de 1 procesado por 804'215 hab. de que esceden solo las prov. de Barcelona, Tarragona, Gerona y Oviedo, á la que se aproximan la de Canarias y Mallorca, y de la cual distan mucho las restantes. Los absueltos guardan la relacion con los penados de 1 á 7, y han sido 1/5 absueltos de la instancia, y 1/4 libremente; los contumaces estan con los penados presentes de 1 á 32: los reincidentes resultan 1 por cada 45 procesados, siendo 2/3 reincidentes en el mismo delito: los acusados de 20 á 40 años esceden en la mitad del total; los de 10 á 20 llegan á 1/4, y pasan de 2/6 los de 40 en adelante; las mujeres estan en relacion con los hombres de 1 á 9: los casados pasan de la mitad del número de procesados. No cabe comparacion entre los que han recibido alguna educacion y los que carecen de esta, porque el número de los últimos no consta; pero aparece por el estado de que se trata que el número de los que saben escribir escede en bastante á la mitad de los acusados: los que ejercen profesion científica ó arte liberal, estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas de 1 á 18: los penados con los acusados 0'852 á 1, y los contumaces con los presentes 0'036 á 1. Entre los part. jud. que componen la prov., el que resulta en proporcion mas desfavorable en la criminalidad, tomando por tipo el número de acusados, es el de Tolosa, que da 1 por 851'000 habitantes, y mas morigerado el de Azpeitia, en el cual la relacion de los acusados con la pobl. es 1 á 1820'643.

El estado número 2.º trata de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas con que se perpetraron, y de la proporcion que entre sí guardan estas, la poblacion, los acusados y los penados con los delitos. Inconcebible parece que en una prov. cuyos habitantes son tan laboriosos, de costumbres tan puras y sencillas, de caracter tan afable, tan religiosos, y que tal respeto tributan á las leyes, prevalezcan tanto los delitos contra las personas. Pero hallamos la esplicacion de esta diferencia en aquellas mismas circunstancias: las comodidades que el guipuzcoano se proporciona con su aficion al trabajo, le exime de la necesidad de apelar al despojo de sus semejantes, ni atentar contra la propiedad, y los mismos elementos no son siempre bastantes á contener los impulsos inmoderados de las pasiones. Mas circunscribiéndenos al número de delitos, hallamos que solo las 4 prov. de Cataluña y la de Canarias presentan mas favorable proporcion entre los delitos de homicidio y heridas, y la pobl.; sin embargo, en el corto número de delitos se advierte mayor encarnizamiento que en otras muchas prov., si se atiende al número de armas aprendidas, pues del total de 48 instrumentos de todo género, casi una mitad son de aquella especie, correspondiendo á las armas prohibidas 4 de fuego y 4 blancas. Así como el partido judicial de Tolosa resulta en mayor número proporcional de acusados, se encuentra en él mas propension á los delitos contra las personas, 1 por 1178'05 hab., y la menor en el de Azpeitia 1 por 3641'286 alm., que tambien da menor número de acusados.

ESTADO DE CRIMINALIDAD NUMERO 1.º—PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito.	Reincidentes. En otro diferente.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Que saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias y artes liberal.	PROFESION. Artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Azpeitia	14	»	2	12	»	1	1	»	6	8	»	14	»	2	12	»	11	3	1	13	»
San Sebastian	24	»	1	27	»	1	»	12	13	3	»	24	4	14	14	»	14	14	2	26	»
Id. Subdelegacion	38	»	1	33	»	»	»	7	19	8	»	29	5	24	10	»	20	14	2	32	»
Tolosa	33	4	12	14	3	»	»	1	12	20	»	32	1	8	25	»	20	13	1	32	»
Vergara	26	»	»	25	1	»	»	1	18	7	»	23	3	12	14	»	12	14	1	25	»
Totales	135	4	16	111	4	3	1	21	68	46	»	122	13	60	75	»	77	58	7	128	»
		20		115		4		135				135		135			135		135		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Azpeitia.	25489	»	0'750 á 1	»	0'167 á 1	»	0'077 á 1	0'001 á 1	0'143 á 1	0'857 á 1	»	0'167 á 1
San Sebastinn	27478	0'923 á 1	1'333 á 1	6'000 á 1	1'000 á 1	»	0'077 á 1	0'001 á 1	0'036 á 1	0'964 á 1	»	0'037 á 1
Id. subdelegacion.	»	0'376 á 1	2'375 á 1	5'800 á 1	2'400 á 1	»	0'063 á 1	»	0'029 á 1	0'971 á 1	»	»
Tolosa	28083	0'083 á 1	0,600 á 1	32,000 á 1	0'320 á 1	»	0,032 á 1	0'001 á 1	0'485 á 1	0'515 á 1	0'214 á 1	»
Vergara.	27519	0'056 á 1	2'571 á 1	7'667 á 1	0'857 á 1	»	0'040 á 1	0'001 á 1	»	1'000 á 1	0'040 á 1	»
Totales.	108569	0'309 á 1	1'478 á 1	9'385 á 1	0'800 á 1	»	0'055 á 1	0'001 á 1	0'015 á 1	0'852 á 1	0'036 á 1	0'026 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS NUM. 2.°

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION.							
	Número de almas.	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De uso ilícito.	De uso lícito.	De uso ilícito.			De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Azpeitia	25489	14	12	7	»	1	3	1	»	»	3641'286 á 1	2'000 á 1	1'714 á 1	0'250 á 1	»	3'000 á 1	»	»
San Sebastian.	27478	28	27	16	2	1	4	»	2	»	1717'375 á 1	1'750 á 1	1'688 á 1	0,750 á 1	2'000 á 1	»	0'125 á 1	»
Id. subdelegacion.	»	34	33	24	»	»		»	»	12	»	1'417 á 1	1'585 á 1	»	»	»	»	0'500 á 1
Tolosa	28083	33	17	19	1	2	3	2	1	5	1478'053 á 1	1'737 á 1	0'895 á 1	0'600 á 1	0'500 á 1	1'500 á 1	0'053 á 1	0'263 á 1
Vergara.	27519	26	26	8	»	»	2	1	3	2	3439'875 á 1	3'250 á 1	3'250 á 1	»	»	2'000 á 1	0'375 á 1	0'250 á 1
Totales.	108569	135	115	74	3	4	12	4	6	19	1467'148 á 1	1'824 á 1	1'554 á 1	0'418 á 1	0'750 á 1	3'000 á 1	0'081 á 1	0'257 á 1
					7		16											

Cuadro sinóptico por part. jud., de lo concerniente á la pobl. de dicha prov., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército con los pormenores de su riqueza imponible. (*)

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm. de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO. JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE									RIQUEZA IMPONIBLE.					
		VECINOS.	ALMAS.	Concejales milicianos.	Electores.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Dip. del com.	Pers. del com.	Alcaldes p.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. correspondiente á una quinta de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. m.
Azpéitia.	22	5209	26247	407	385	407	22	22	54	47	47	8	5	249	268	237	231	227	224	185	1621	52	2378684	313579	283068	2975331	571 6	113 17
San Sebastian. .	46	5673	28552	562	562	466	15	15	59	15	12	6	3	351	360	269	293	266	264	237	2037	57	1936558	337313	412627	2786498	491 6	97 20
Tolosa.	40	5816	29284	822	822	805	40	32	86	40	40	20	»	299	299	256	252	235	247	206	1794	57	2295879	347250	378992	3022121	519 21	103 6
Vergara.	15	5682	28597	894	894	844	15	17	34	15	20	5	»	293	278	240	232	244	193	196	1643	57	2372000	337530	271313	2980843	524 21	104 8
Totales. . . .	93	22380	112650	2685	2663	2519	92	86	230	87	89	39	8	1192	1205	1002	1008	939	925	824	7095	223	8983121	1335672 (**)	1446000 (***)	11764793	425 23	104 15

(*) La falta completa de datos respecto á contr., no permite determinar el importe de las que paga esta prov. ni por consiguiente su relacion con la riqueza y pobl. que se la supone; circunstancia que fácilmente comprenderán nuestros lectores, si se atiende al régimen especial que en ella se observa, y á las exenciones de que disfruta.

(**) Como la riqueza terr., lo mismo que las otras, se presenta englobada y sin clasificacion por part., por mas que el señalamiento á estos y á los ayunt. se haya hecho adoptando una base con un aumento proporcional, igual en todas las operaciones, no respondemos del acierto; lejos de eso, confesamos que la distribucion de las riquezas territorial, pecuaria y urbana, puede contener algunos errores.

(***) La diferencia que advertirán nuestros lectores entre la riqueza industrial y comercial que en este cuadro señalamos al part. de Azpéitia y la que aparece del que acompañó á su art., consiste en que en aquel se estampó la que resulta de una nota clasificada por pueblos, adjunta á la matrícula, y en el presente ponemos la que en globo aparece del testo del documento oficial, asi que, siendo el total de la riqueza industrial y comercial que aparece de la antedicha nota 1.537,600 rs. y el del testo de la matrícula 1.446,000 rs.; y existiendo entre ambos la diferencia de 91,600 rs., ó sea 5'9573 por 100, hemos hecho esta rebaja en lo que corresponde á cada part., y en igual proporcion deberá disminuirse lo que en el cuadro de Azpéitia se señala á cada ayunt.

Historia. No es fácil averiguar el tiempo en que se empezó á llamar Guipúzcoa está prov., dice el Sr. Abella en su art. publicado en el Diccionario de la Academia de la historia. En los documentos ant. se lee *Ipúzcoa*: asi en el famoso privilegio de los votos de San Millan, que aunque muy posterior á la época que comunmente se le ha atribuido, no deja de tener autoridad para este caso; asi en una escritura del rey D. Sancho el Mayor sobre la demarcacion del obispado de Pamplona, espedida en 1027; asi en la donacion hecha por el rey de Navarra D. Sancho el de Peñalen, al monast. de Leire en 25 de junio de 1066. En otras escrituras, y en la crónica general de D. Alonso el Sabio, se llama *Lipúzcoa*, y si fuese cierta la escritura del año 839, citada por Sandoval, atribuyéndola al rey Iñigo Arista, allí *Guipúzcoa*, con lo que deberia anteponerse esta diccion á las anteriores; pero haciendo poca fuerza la mencionada escritura, es preciso suponerla pronunciacion nueva de aquellas; sin que se pueda sacar etimologia probable de este nombre, debiendo calificarse de voluntaria la de *pozo de verdad* que le dan algunos, y poco conforme su derivacion del de *Guiena de Francia*, por no hallarse tal nombre hasta los tiempos de San Luis. Con mayor certeza se puede hablar del ant. género de pobl. guipuzcoana: Mela, Plinio y Ptolomeo hacen mencion de los várdulos que habitaron este pais nombrando sus ciudades *Morosgi*, *Meñosca*, *Vesperies*, *Gebalo*, *Gabalœca*, *Tulonium*, *Alba*, *Segontia*, *Paranuca*, *Iritium*, *Tuboricum* y *Thabuca*; segun Plinio acudian 14 pueblos várdulos al conv. jurídico de Clunia, de cuyo número aumentando á los nombrados, los 3 que resultan del itinerario atribuido á Antonino, *Beleia*, *Araceli* y *Alantone*, solo queda uno desconocido. Poco ó nada se sabe de este pais anterior á estas relaciones de escritores que lo consideraban ya bajo el señ. de los romanos; y si se cuenta á los guipuzcoanos en los ruidosos acontecimientos que trageron las armas romanas al setentrion de la Península, es solo congeturalmente. En este estado fueron asaltados sus pueblos por los várdalos, alanos, suevos y silingos y posteriormente por los godos. La fidelidad de este pais á Roma enconó el rigor de los invasores setentrionales, antes que vinieran á redondear la monarquía hispano-goda; despues el genio de independencia, que le es natural, llamó repetidas veces las armas de los godos contra los hispanos-romanos de esta parte de la Península, que apoyados en sus cumbres, presentaban mas abiertamente y con frecuencia su descontento por la preponderancia goda; inaugurando los reinados con insurrecciones, á favor de la debilidad de la accion del gobierno en los tránsitos de la corona: sabidas son las espediciones de Lovigildo, Recaredo, Suintila y Wamba contra ellos: pero, como hemos dicho, que se supone comgeturalmente á los guipuzcoanos en las empresas de armas de mayor antigüedad, por no ser de presumir que mirasen pasivos en ellas,

á sus vec. cabe solo contárseles aun en estas. Asi mismo se les ve entrando repetidas veces en la prov. de Labort, baja Navarra y valle de Sola, á la otra parte de los Pirineos, por los años de 587 en adelante: aqui es muy probable la concurrencia de los guipuzcoanos, por la semejanza que hay entre ellos y los labortinos en génio habla y costumbres ademas de ser rayanos.

Destruida la monarquia hispano-goda por los musulmanes, renació en este pais la primitiva libertad várdula, que nunca sucumbió al islamismo;; aunque la crónica de D. Alonso el Sabio, Lucas de Tuy y el arzobispo D. Rodrigo Sanchez escriben que el rey D. Alonso el Católico ganó de los moros la Vardulia, pues aqui, con ignorancia de la geografia antigua, se significó bajo este nombre á Castilla la Vieja. Incluiase el territorio guipuzcoano en el ducado de Cantábria, y si desde que se formó el reino de Asturias campearon bajo las banderas de estos reyes los guipuzcoanos, fue solo por haberse puesto esta prov. al amparo y proteccion de dichos reyes, y para que los condugesen á la victoria. Posteriormente anduvo unida al conducto de Castilla; y si bien repugnamos la idea de que estuviese sujeta por esto al conde Fernan Gonzalez, y á los primeros condes de Castilla, como pretenden algunos, hallamos mucho mas desautorizada la opinion de Oyhenart y Marca que dicen haber sido Guipúzcoa del dominio de los reyes de Francia en aquellos tiempos. Garibay y Moret la suponen perteneciente á Navarra ya en 921; pero aunque este pudiera decir hablando de la batalla de Val de Junquera, que el rey D. Sancho II puso en un momento en armas todo el reino de Navarra y provincias de su señ. Aragon, Guipúzcoa y Alava, para oponerse á la entrada de Abd-el-Rahman, no acreditaria esto que Guipúzcoa perteneciese á Navarra, pudiendo los guipuzcoanos haber elegido por su caudillo y señ. al nombrado rey, como podian hacerlo á cualquier otro; pero aun asi mismo es aventurado. Sancho Abarca es el que de mas temprano puede considerarse aunando á sus dominios el señ. de Guipúzcoa, en el concepto de que el arz. D. Rodrigo consideró este pais como parte de la Cantábria. Muchos aseguran con Garibay, haber levantado este rey el cast. de Arrasate en Mondragon; ni falta quien le atribuya la repobl. de San Sebastian; mas por equivocacion confundiendo á Sancho Abarca con Sancho el Sabio, de quien es el fuero ó carta puebla de San Sebastian. El rey D. Sancho el Mayor aparece con actos de dominio sobre esta prov.: pudo egercelos por la autoridad que ella misma le diera, ó por la que descollando su poder en la Peninsula le fue fácil arrogarse. Su hijo D. Garcia de Nájera tuvo tambien este señ., y asi mismo D. Sancho el de Peñalen. Muerto este, eligió Guipúzcoa por su señor al rey Alonso VI de Castilla. No es de estrañar que teniendo esta prov. por señores reyes de bastos dominios, aparezca confiado su gobierno á condes por aquellos; ni que al enumerarse los estados de estos reyes en algunos monumentos, se cuente sin distincion entre los demas á Guipúzcoa; no debiendo bastar esto para titularles reyes de Guipúzcoa, como lo han hecho algunos. Cuando con motivo de las guerras y desavenencias ocurridas entre D. Alonso de Castilla y D. Alonso de Aragon llamado el Batallador, despues de haberse divorciado de su mujer Doña Urraca, entró este con poderoso ejército en los estados castellanos, se le entregó la prov. de Guipúzcoa; por lo que en el sitio que el mismo D. Alonso puso á Bayona de Francia en 1130, y duró cerca de 2 años, se hallaron los guipuzcoanos y se cree que parte de la armada que mandó disponer para apretar mas el asedio por la ria de Adour, se formaba de las naves de los puertos inmediatos de Guipúzcoa. Despues de la muerte de este rey, Guipúzcoa se sometió al señ. de D. Garcia Ramirez, quien la contó entre las porciones de su corona. El reinado de D. Sancho VII de Navarra, llamado el Sabio, es notable en la historia de Guipúzcoa por haber concedido este rey á San Sebastian, hácia el año 1150, el famoso fuero, cuyas ordenanzas y leyes del comercio marítimo son de las mas ant.: y en ellas se hace mencion de un almirantazgo. Es famoso el compromiso que con D. Alonso VIII de Castilla hizo en el año 1176 de las diferencias que tenian sobre Vizcaya y Alava, nombrando por árbitro á Enrique II de Inglatera, aunque no se espresa Guipúzcoa. En las paces ajustadas entre los mismos reyes, en 1179, se cita San Sebastian como pueblo perteneciente á Navarra. De D. Sancho el Fuerte se cree haber fortificado á San Sebastian y Fuenterrabia. El año 1200 es muy memorable para la prov. de Guipúzcoa, por haberse unido á la corona de Castilla, sin que desde entonces haya vuelto á separarse. Es muy general la opinion de que se entregó voluntariamente á D. Alonso VIII; y aun añaden algunos, que este rey prometió á los guipuzcoanos guardar los fueros, libertades y exenciones de que gozaban desde tiempo inmemorial, y que ponian bajo su proteccion, y despues de examinados detenidamente los repetidos testimonios de los escritores que han tratado del modo con que el referido D. Alonso adquirió esta prov. parece mas probable y autorizado de este modo que por conquista, como dan tambien á entender muchos; aunque desde luego convendremos, en que cierto temor de esta, amenazados los guipuzcoanos por las armas de Alfonso, unido al descontento causado por los desafueros sufridos de los reyes de Navarra, les condujo á procurar eludir prudentemente el rigor de estas, entregándose voluntariamente al castellano. Esto se ha creido siempre por nuestros historiadores, y así se dice en una real cédula de Fernando VII, fecha en Buen Retiro á 8 de octubre de 1752. «Me hizo presente el Consejo en consulta de 6 de junio de este año, las circunstancias que ocurren en esta prov. que tanto han mirado siempre los señores reyes, mis gloriosos primogenitores, para no permitir novedad alguna turbativa del pacífico estado y buen gobierno que ha tenido con sus fueros, privilegios, usos y costumbres, pues las hechas ó intentadas en varios tiempos, las reformaron luego que reclamó de ellas la prov., dejándola en su entera exencion y libertad; con que siendo de libre dominio, se entregó voluntariamente al Sr. D. Alonso VIII, llamado el de las Navas, el año 1200, bajo los ant. fueros, usos y costumbres con que vivió desde su pobl., y en que continuó hasta que ella misma pidió al mismo rey D. Enrique II, se redujesen á leyes escritas, de que se formó el volúmen que tienen de sus fueros impresos, con pública autoridad y real aprobacion.»

La escritura que empezó á correr hace como 2 siglos en suposicion de ser la misma acta de entrega, es visiblemente apócrifa y falsa: la misma prov. de Guipúzcoa en su junta general de Cestona del año 1664, la desechó por ilegítima. El rey D. Alonso VIII concedió fueros á varios de sus pueblos, y estuvo en Guipúzcoa con su mujer la reina Doña Leonor, el año 1204, cuando volvia de su espedicion contra la Gascuña. Esta parece ser la época en que se introdujo la lengua gascona en algunos pueblos guipuzcoanos; desde Fuenterrabia á San Sebastian, para irse perdiendo mas tarde. En nada se mudó el estado de esta prov. bajo los reyes Enrique I y San Fernando, no obstante que D. Sancho el Fuerte, agitado por sus deseos de recuperarla, llegó á confederarse con D. Jaime de Aragon, en 1231, contra San Fernando. Su sucesor D. Teobaldo, solo fue retraido de iguales intentos contra Guipúzcoa en 1237 por las confusiones ocurridas en Navarra sobre la inteligencia de sus fueros. Los servicios hechos por los guipuzcoanos al santo rey en el sitio y conquista de Sevilla, bajo el mando del almirante Bonifaz, son notorios y los refieren nuestros historiadores. Los reyes de Navarra siempre desearon recuperar esta prov., segun se vió en el año 1271 cuando Enrique I y único de este nombre, prometió hacer liga con el infante D. Felipe de Castilla contra el rey D. Alonso el Sabio. En el de 1280, pasó este rey á Guipúzcoa con motivo de las vistas que tuvo en Bayona con el rey Felipe III de Francia, mediante el beneplácito del rey Eduardo II de Inglaterra. Del rey D. Sancho IV, supone Marca fundado sobre una autoridad vaga haber sido desbaratado en Guipúzcoa cerca de San Sebastian por el conde de Fox, Rogerio, hácia el año 1286, con muerte de mas de 10,000 españoles y fuga del rey á San Sebastian ó á Santander, donde tuvieron que embarcarse nuestras tropas para salvarse, y aunque al principio censura de caballeresca la relacion de Froissart, al fin la sostiene con la congetura de que hallándose D. Lope Diaz de Haro, yerno de Gaston, conde de Bearne, descontento del rey D. Sancho, llamaria en su favor á los bearneses. Mas ni en Guipúzcoa ha quedado memoria de semejante batalla, ni hay historia alguna que la refiera. Es cierto que en este mismo año, de 1286, estuvo el rey Sancho en Guipúzcoa, y segun su crónica en el anterior de 85, con motivo de vistas con el rey de Francia Felipe el Hermoso, las cuales no se verificaron por entonces, y sí en 1290. En 1293, se ajustaron treguas entre los bayoneses y maestres Juan y Gonzalo Martinez, procuradores del rey Don Sancho, quedando acordado se juntasen en

Fuenterrabia y San Juan de Luz, los jueces comisionados para valuar los daños hechos recíprocamente entre los mismos bayoneses y vasallos del rey de Castilla, y tratar de su reintegro. En 1294, tuvieron otra conferencia en el valle de Larraun, Garcia Martinez Oyaneden y Juan Ortiz Balmaseda, tambien sobre daños que se hicieron unos á otros los guipuzcoanos y navarros. En el primer año del reinado de D. Fernando IV, que fue el de 1295, se comunicó á los pueblos principales de Guipúzcoa el cuaderno de leyes publicadas en las Cortes de Valladolid del mismo año sobre varios asuntos civiles y ecl. Eduardo II de Inglaterra aprobó, en 28 de julio de 1306, las treguas hechas entre los vec. de Vayona y las gentes de los pueblos marítimos de Castilla, en que parece comprenderse, segun otros tratados de igual naturaleza, los de Guipúzcoa, y se volvieron á renovar en 1309 por los procuradores de Bayona y del rey D. Fernando. Ningun monarca de Castilla atendió mas á la mejor pobl. de Guipúzcoa que el rey Don Alonso XI, á quien deben su orígen numerosas villas. En 29 de setiembre de 1321, se dió la famosa batalla de Beotivar, en que los guipuzcoanos mandados por Gil Lopez de Oña y Larrea, desbarataron á los navarros franceses y gascones, que conducidos por Ponce Morentain, vizconde de Aria y gobernador de Navarra en el reinado de Carlos I, habian quemado á Berástegui y Gaztelu, valió el botin á los guipuzcoanos 100.000 libras de moneda de Francia, cuya ruidosa accion refieren con mucho elogio. Cárlos IV de Francia y I de Navarra, resentido de esta derrota, formó un ejército en Languedoc, año 1323, con intentos de acometer á Guipúzcoa; pero no tuvieron efecto por la guerra que se habia declarado entre Francia é Inglaterra. El infante D. Alonso de la Cerda, á fin de que el rey Felipe III de Navarra le ayudase en sus pretensiones á la corona de Castilla, declaró en 1330: «Que el derecho de haber et eredar la propiedad de las tierras de Ipuzcoa et Alava et Rioja, es del rey y de la reina de Navarra.» En 1334, los guipuzcoanos dirigidos por Lope Garcia de Lazcano, entraron por el reino de Navarra y tomaron algunos pueblos, arrebatando cuanto en ellos habia y asi mismo tomaron el castillo de Unsa. Los servicios de los guipuzcoanos en la batalla del Salado son constantes, tambien en el cerco de Algeciras, sirvieron con el merino mayor de la prov. D. Baltasar Velez de Guevara, y ademas fueron en aquella ocasion hácia el estrecho varios bageles de la misma prov. en servicio voluntario. El reinado de D. Pedro de Castilla ofrece algunos sucesos pertenecientes á la historia de Guipúzcoa. Como los reyes de Navarra aun no estaban olvidados de sus antiguos deseos de recuperar esta prov., en el tratado secreto que Cárlos II y D. Pedro el de Aragon hicieron en Tudela, por agosto de 1363 contra el rey D. Pedro de Castilla, quedaron de acuerdo en que lograda la conquista de este reino se darian al de Navarra las 3 Provincias Vascongadas. En la guerra civil entre el rey D. Pedro y D. Enrique II, luego que este entró en Búrgos año 1366, toda la prov. de Guipúzcoa se declaró á favor de D. Enrique, escepto San Sebastian y Guetaria. Por eso, habiéndose embarcado este en la Coruña, con sus hijos y el real tesoro, pasó por julio de dicho año á San Sebastian. De aqui partió para Bayona, y en 13 de setiembre del mismo año de 1366, hizo un tratado de confederacion en Liburum, dióc. de Burdeos, con el príncipe de Gales, Ricardo y Cárlos, rey de Navarra, y prometió á este último las tierras de Guipúzcoa con todos sus puertos de mar. Estando la prov. de Guipúzcoa declarada por D. Enrique, salvo San Sebastian y Guetaria, era preciso al rey D. Pedro el favor del rey de Navarra para entrar por su reino en Castilla con las tropas estranjeras, segun lo ejecutó. Habiéndose juntado nuevamente en Oleon los embajadores de D. Pedro de Castilla, D. Cárlos de Navarra, D. Pedro de Aragon y del príncipe de Gales, año 1367, los de Navarra insistieron en que se diese á su rey la prov. de Guipúzcoa, nombrando señaladamente las villas de San Sebastian, Tolosa, Fuenterrabia y el valle de Oyarzun. El no tener Navarra puerto alguno de mar era lo que tanto movia á sus reyes á la pretension de Guipúzcoa, sin embargo de que ya el rey D. Pedro habia concedido á los mercaderes navarros, en 3 de noviembre de 1351, pudiesen embarcar en San Sebastian, libres de la contr. del diezmo, siempre que no fuesen géneros de Castilla y descargar alli mismo los que vinieren con destino á Navarra. Muerto el rey D. Pedro de Castilla, aunque la prov. de Guipúzcoa reconoció por su único monarca á D. Enrique II, las villas de San Sebastian y Guetaria, aun no tenian la voz de este, y algunos navios de ellos ocupaban, en 1370, las aguas del Guadalquivir con otras naves que cortaban la navegacion á Sevilla por este r., hasta que por fin dieron obediencia al rey D. Enrique. En el mismo año se armaron los navios de órden del rey, y los puertos de Guipúzcoa y Vizcaya, al mando de Ruiz Diaz de Rojas, merino de la prov. de Guipúzcoa, con destino á la Rochela para socorrer á Cárlos V de Francia contra el príncipe de Gales; aunque Garibay atrasa este armamento hasta 1372. En la guerra que hubo entre Castilla y Navarra en 1378, el infante D. Juan entró en dicho reino de Navarra con un ejército en que iban «muchos omes de pie ballesteros et lanceros de las montañas de Vizcaya é de Guipúzcoa é Alava», dice la crónica de D. Enrique. En esta espedicion murió Ruiz Diaz de Rojas, adelantado mayor de Guipúzcoa. Durante el reinado de D. Juan I tomaron mucho vigor en esta prov. aquellas guerras civiles y discordias intestinas que no cesaron hasta tiempos adelante, divididos los pueblos y las casas mayores en parcialidades de Oñezinos y Gamboinos, cuyo orígen vulgarmente atribuyen á quimeras de poca entidad en el campo de Uribarrigamboa, sobre si se habia de llevar en manos ó sobre hombros el gran cirio por los diputados de las 3 Provincias Vascongadas, como habian pensado Salazar de Mendoza y Lope Garcia de Salazar y otros. Se cree haberse propagado los disturbios desde Vizcaya á la prov. de Guipúzcoa, andando ya muy enconados en aquella por el año 1309. Por fin, vinieron á estremarlos los ruidosos litigios movidos por la v. de Renteria á la de San Sebastian, sobre el puerto y canal de Pasages, los cuales pusieron en terrible conmocion á Guipúzcoa, de modo que en poco tiempo murieron hasta 100 hombres de los mas principales de la prov. Para cortar de raiz tan funestas y escandalosas discordias, se reunió junta general en San Sebastian, presidida por el famoso y erudito D. Pedro Lopez de Ayala, merino mayor de la prov., el último dia de febrero del año 1379, cuya junta formó varias ordenanzas que fueron confirmadas por el rey D. Juan I en Búrgos, á 18 de setiembre del mismo año; siendo las mas notables: «que ningun vec. ni morador de las dichas v. é l. de la dicha tierra de Guipúzcoa, nin de ninguna de ellas non entre en treguas algunas de los bandos de Oña et de Gamboa, nin de otros cualesquier escudero de la dicha tierra: é si lo ficiere, que peche en pena al nuestro merino seiscientos maravedis..... Que si los bandos de Oña é Gamboa, é otros escuderos de la dicha tierra ovieren asonadas entre sí ó con otros, ningunos nin algunos de dichos bandos que moraren en las dichas v. é l. de la dicha tierra, non sean osados de ir á las dichas asonadas nin á algunas de ellas con sus cuerpos nin otrosi de les dar á los dichos escuderos, nin prestar armas, nin otra ayuda nin favor.» Deben citarse las Cortes de Madrid del año 1390, en las que figuran procuradores de las v. de San Sebastian y Fuenterrabia en nombre propio y separadamente de los de Guipúzcoa en comun; siendo de advertir que en aquella época estaban ambos pueblos separados de la hermandad de la prov., como se vió en la junta general de Tolosa del año siguiente 1391, congregada con motivo del pedido de 100,000 maravedis que exigian los recaudadores del rey, en cuyo congreso solo existieron las v. de Tolosa, Segura, Mondragon, Guetaria, Motrico, Villafranca, Vergara, Salinas y Zarauz, tomando las debidas providencias á fin de que no se pagase semejante pedido contrario á los fueros y libertades de Guipúzcoa, y lo mismo debieron hacer San Sebastian, Fuenterrabia, Azpeitia, Azcoitia y demas repúblicas que por entonces no estaban unidas á la hermandad. Y en efecto, todas lograron eximirse del pedido por cédula de Enrique III, dada en Sta. Maria de Pelayos á 24 de enero de 1399, confirmada por otras de 15 de setiembre de 1401 y de 16 de agosto de 1407. Lo mismo habia sucedido en los reinados de D. Pedro, D. Enrique II y D. Juan I., quienes enterados de las inmunidades de la prov., mandaron no se hiciese novedad en ello. En 4 de enero de 1410, se comunicó una instruccion de la reina madre, Doña Catalina, y el infante Don Fernando, que se hallaban en Fuenterrabia, á D. Pedro Velez de Guevara y á D. Gonzalo Moro, corregidor de Guipúzcoa, Vizcaya y Encartaciones, para sentar treguas y formar tratado con Enrique IV de Inglaterra. El mismo Gozalo Moro habia ajustado anteriormente otra tregua de igual naturaleza con Enrique Batonin, y acompañado de Fernan Perez de

Ayala, merino mayor de Guipúzcoa, volvió á renovar dichas treguas con los comisionados del rey de Inglaterra en 1414. Tantas treguas con los ingleses provenian de la íntima union de las coronas de Castilla y Francia desde el reinado de Enrique II; no queriendo nuestros monarcas entablar con la Inglaterra un tratado de amistad perpétua, porque no redundase en perjuicio de la Francia que casi siempre estaba en guerra con los ingleses. De ahí las recíprocas hostilidades entre los mismos ingleses, guipuzcoanos y vizcainos, que no se podian contener sino con la frecuente renovacion de treguas. De un privilegio de D. Juan II, espedido en Aguilar á 21 de mayo de 1421, se colige que hácia este tiempo debió hacer guerra Guipúzcoa á los bayoneses y labortanos, que todavia eran vasallos del rey de Inglaterra. En 1429, habiendo mandado el rey á los pueblos de las fronteras que hiciesen guerra á los aragoneses y navarros, «se puso asi en obra, dice la crónica de D. Juan II, especialmente por los vizcainos guipuzcoanos y de Alava allende de Ebro.» Es digna de notar la amenaza que el mismo rey hizo al conde de Armañac en 1444, de que se intentaba alguna cosa en deservicio de rey de Francia Cárlos VI, le haria guerra con toda la prov. de Guipúzcoa. En estas breves palabras se conoce el concepto que el rey tenia formado de los guipuzcoanos, y cuán temibles serian estos á un señor ó príncipe tan poderoso como el conde de Armañac, que al mismo tiempo lo era de algunos pueblos en España.

Muy alborotada andaba la prov. de Guipúzcoa en 1448 con las funestas facciones de parientes mayores, divididos en las bandos oñecino y gamboyno, los cuales se ensangrentaron en diferentes batallas. El príncipe D. Cárlos de Navarra pasó á Guipúzcoa en 1450, probablemente con motivo de las parcialidades que se sabe habia á la sazon en Navarra, pretendiendo una de ellas que este príncipe tomase posesion y gobierno del reino. En este mismo año de 1450, las hermandades de Guipúzcoa, entrando de mano armada en Mondragon por mandado del rey D. Juan II, quemaron y derribaron la torre y casa fuerte de D. Beltran de Guevara, señor de Oñate, é hicieron luego lo mismo con otra torre que tenia en Salinas.

Nunca mayores alborotos en Guipúzcoa que en los primeros años del reinado de D. Enrique IV, sin que bastasen las leyes de la hermandad recien confirmadas, ni todo el celo de las repúblicas unidas entre sí á contener la insolencia de los parientes mayores, que encastillados en sus torres y casas fuertes, destruian con las gentes de su parcialidad todo el pais derramando mucha sangre, robando é incendiando casas, talando los campos, sin que nadie pudiese andar seguro por los caminos; y para colmo de estos atentados probocaban á veces á pueblos enteros por medio de carteles que fijaban en ciertos sitios, á que midiesen sus fuerzas con ellos en un combate. Informado el rey de estos desórdenes, pasó en persona á Guipúzcoa por febrero de 1457, y habiendo recorrido toda la prov., mandó se derribasen y allanasen luego las casas fuertes de Olaso en Elgoybar, la de Lazcano en el l. del mismo nombre, la de Leyzaur en Andoain, San Millan en Zizurquil, Murguia en Astigarraga, Gaviria y Ozaeta en Vergara, Zaldivia en Tolosa, Astigarribia en Guetaria, Zarauz en Zarauz, Alcega en Hernani, Achega en Usurbil y otras varias, y en seguida se ejecutó lo propio con las casas fuertes de Vizcaya á donde marchó el rey: los sugetos que resultaron mas culpables en estos ruidosos disturbios, salieron desterrados para Estepona y otros puntos. Para mayor quietud y sosiego de la prov. estando el rey de vuelta en Vitoria, confirmó á 30 de marzo del mismo año el cuaderno de ordenanzas dispuestas por D. Gonzalo Moro, á las que añadió otras. En 1459 se ajustó la famosa concordia entre Guipúzcoa y San Sebastian, quedando convenido que por espacio de 20 años las veces que ocurriesen levantadas del apellido de hermandad, hubiesen de acudir los vec. de dicho pueblo á los llamamientos, sin embargo del privilegio que gozaban de no alejarse mas de una leg. en semejantes ocasiones, segun el tít. 67 del cuaderno de ordenanzas del D. Gonzalo Moro, y que igualmente la prov. daria favor á San Sebastian en tales casos pena de 2,000 doblas del cuño del rey á los que no guardasen esta concordia.

En 1461 pidió el rey gente á Guipúzcoa y demas Provincias Vascongadas para la guerra que hacia en Navarra á favor del príncipe D. Cárlos de Viana. En 1463 pasó segunda vez el mismo rey D. Enrique IV á Guipúzcoa con motivo de las vistas que tuvo con Luis XI de Francia sobre el r. Vidasoa, cuyas circunstancias y los odiosos tratados que se hicieron allí en perjuicio de España refieren nuestros historiadores. Se dice que con ocasion de estas vistas habia deseado mucho Luis XI estender sus dominios por la prov. de Guipúzcoa, «teniendo hecho alto concepto del valor de la nacion guipuzcoana, de donde podria sacar los soldados mas ágiles y animosos, especialmente para la guerra marítima;» pero fueron desechados algunos instrumentos apolillados que para esta pretension habia manifestado el rey de Francia. Durante dichas vistas ó poco despues mataron los guipuzcoanos en Tolosa al arrendador de rentas reales, por haberse empeñado en exigir de ellos el servicio del pedido. Indignado el rey de este hecho y volviendo á Castilla por Tolosa, hizo derribar la casa en que aquel habia sido muerto; pero informado por documentos que se le presentaron, de que Guipúzcoa estaba exenta de pagar el pedido, mandó no se hiciese novedad segun habian mandado tambien sus primogenitores los reyes D. Pedro, Enrique II y Juan I. En las revueltas contra Enrique IV, Guipúzcoa ostentó diversas opiniones de las que coronaron al infante Don Alonso por los años de 1465. En el de 1466 la dió Enrique los títulos de noble y leal, á los que añadió despues Cárlos V el aumentativo muy. El rey la ordenó se apoderase del cast. de Teloaga que tenia el mariscal García Lopez de Ayala, andando en su deservicio. En el año 1468 intimó á la misma prov. no entregase la fortaleza de Fuenterrabia al dicho Ayala, y que la retuviese y guardase ella misma: prometió tambien con juramento no enagenar á Guipúzcoa ni ningun pueblo de la prov. de la corona de Castilla, ni hacer merced de ellos á caballero ó prelado. Habiendo vuelto á entrar en Guipúzcoa, año 1470, Pedro de Avendaño y Juan Alonso de Muxica, despues que habian sido desterrados de órden del rey, por el conde de Haro D. Pedro Velasco, como principales cabezas que eran de los bandos oñecino y gamboyno, se suscitaron nuevas turbulencias, siendo su primer motor el conde de Trebiño, enemigo del conde de Haro y favorecedor de Muxica y Avendaño: de aqui resultó la célebre batalla de Munguia en que salió derrotado el conde de Haro. Sabedor el rey de este caso marchó á Orduña, y llamando á los condes, les mandó que dentro de tres dias saliesen de Vizcaya y Guipúzcoa, y luego revocó los poderes que habia dado al de Haro para gobernar la prov. En 1471 se quejó el rey de Navarra á D. Juan II contra el partido de los beaumonteses, porque con su ayuda los guipuzcoanos habian batido y demolido con artilleria las fortalezas de Larraun, Lecumberri, Leiza y Gorriti. En 29 de agosto del mismo año declaró el rey de Inglaterra Enrique VI, recibir bajo su proteccion los navios de Guipúzcoa y de Vizcaya, que arribasen á sus reinos, consiguiente á la paz á que vino con Castilla. Los guipuzcoanos habian sufrido mucho de parte de los ingleses, con cuyo motivo mandó el rey de Inglaterra en 1474 se les resarciese de ellos: fueron valuados en 11,000 coronados cada uno de tres sueldos y cuatro dineros, y se dispuso la realizacion de este reintegro por medio del descuento de los derechos que pagaban en los puertos de aquel reino los mismos guipuzcoanos hasta que se llegase á completar dicha cantidad, salvos los 600 coronados que se entregaron á Juan Martin Verástegui. Entretanto los bandos del pais no dejaron de trastornar su tranquilidad, sin embargo de las providencias tomadas anteriormente por el rey; asi habia escrito Fernando Pulgar al obispo de Coria en 1473 que: «el condestable, el conde de Trebiño con esos caballeros de las montañas, trabajaban asaz por asolar toda aquella tierra fasta de Fuenterrabia»

En el reinado de los reyes Católicos ofrece Guipúzcoa abundantes hechos para la historia de la nacion. A resultas de la liga formada entre Alonso V de Portugal y Luis XI de Francia, comenzó este á hacer guerra por Guipúzcoa en 1475 para distraer á los reyes Católicos de la conquista del Rosellon. La infanteria de Guipúzcoa y Vizcaya sobresalió mucho en el combate y ruidosa accion de las Haciñas de Herreros ó de Hierros sobre el Duero. En el siguiente año 1476 se distinguieron los guipuzcoanos en el cerco del castillo de Búrgos, donde parece tuvo principio aquel dicho: *Daca rey, dacarey*, en alabanza de los mismos guipuzcoanos, porque estos, habiendo echado de menos al rey Católico que disimuladamente pasó del cerco á Zamora, empezaron á preguntar dónde estaba el rey y á demandarle. En el mismo año sitiada Fuenterrabia repetidas veces por un ejército francés de 40,000 hombres, al mando de Aman de Labrit, los de San Sebastian, Pasages,

Hernani, Tolosa, Zarauz, Guetaria, Deva y otros pueblos, juntaron hasta 30,000 hombres, los cuales habiendo ocupado las alturas inmediatas á Fuenterrabia, hicieron mucho daño en los franceses. Logróse por fin levantar el asedio con la venida del rey católico á Vitoria donde se juntaron 50,000 hombres para socorrer la plaza.» En esta guerra, añade la crónica, los guipuzcoanos se mostraron leales á su rey, esforzados en las peleas y liberales de sus bienes, porque mantuvieron la guerra á sus propias espensas.» En el propio año fue la espedicion marítima de los guipuzcoanos y demas vascongados contra los pueblos de la costa de Galicia, rebeldes á los reyes Católicos por seguir el partido de D. Alonso V de Portugal, y se logró reducirlos al servicio de aquellos soberanos. En 1480 fueron enviados por el rey á Guipúzcoa y Vizcaya, Alonso Quintanilla y D. Juan de Ortega provisor de Villafranca, para juntar parte de la armada que se destinaba contra turcos despues del sitio de Rodas. Los guipuzcoanos y vizcainos alegaron ser contra sus fueros y privilegios si se les obligaba á este servicio; y habiéndose hecho cargo de este reparo, los comisionados desistieron de su demanda ; pero Guipuzcoa y Vizcaya ofrecieron y armaron voluntariamente 50 navios que saliendo de Laredo y juntándoseles otros de Galicia y Andalucia, llegaron á Nápoles bajo el mando de D. Francisco Enriquez primo hermano del rey, y se levantó el sitio de Otranto por los turcos. Los mencionados comisionados del rey digeron de los guipuzcoanos y vizcainos: «ser gente sábia en el arte de navegar y esforzados en las batallas marinas, que tenian naves y aparejos para ello, y que en estas tres cosas las principales para la guerra del mar, eran mas instructos que ninguna otra nacion del mundo.»

No tuvo razon Fernando Pulgar escribiendo al cardenal de España en 1482 para censurar agriamente como lo hace aquel estatuto guipuzcoano antiguo, confirmado posteriormente por Carlos V, de que ningun cristiano nuevo, ni de linage de ellos, pudiese vivir, ni morar, ni avecindarse en Guipuzcoa; estando muy conforme á la constitucion del pais en que no admitian tampoco á ninguno que no fuese hidalgo, como consta de sus fueros aprobados por los mismos reyes. En la misma carta da á entender entre otras cosas la inclinacion de los guipuzcoanos al arte de escribir, en que todos les reconecen ventaja. Los reyes Católicos confirmaron en Tarazona á 20 de marzo de 1484, todos los privilegios y fueros de Guipuzcoa, con espresion del que gozaban sus habitantes, de no salir de los límites de la prov., asi por mar como por tierra, al real servicios en tiempo de guerra, sin que primero se le pagase el sueldo de la gente que enviaran.

En el reinado de Doña Juana repitió Guipuzcoa las gloriosas acciones que han inmortalizado su nombre. La guerra contra Navarra en 1512, tocó muy de cerca a esta prov., habiendo sido teatro de varios acontecimientos. Por noviembre de este año el duque Francisco de Angulema, despues rey de Francia, hizo entrar en Guipuzcoa á Cárlos duque de Borbon y al Sr. de Lautrech, que despues de haber quemado á Irun, Oyarzun, Renteria y Hernani, pusieron sitio á San Sebastian, que se defendió contra varios asaltos. Cuando supo el rey esta incursion de los franceses en Guipúzcoa «entendiendo que no importaba menos aquello que todo el reino de Navarra (Zurita),» mandó pasar al socorro de San Sebastian á los condes de Oñate y Salvatierra y otros personages; bien que no fue menester por haber rechazado al enemigo los mismos naturales. Por diciembre del mismo año de 1512, fue la derrota de los franceses por los guipuzcoanos en los montes de Velate y Elizondo del valle de Baztan, al tiempo que se retiraban aquellos del cerco de Pamplona. La reina Doña Juana en agradecimiento de este glorioso suceso, concedió á Guipuzcoa por cédula despachada en Medina del Campo á 28 de febrero de 1513, que al escudo de sus armas añadiese un cuartel que represente las 2 piezas de artilleria cogidas á los franceses en esta jornada y conducidas como en triunfo á Pamplona. En 13 de agosto del mismo año la concedió el privilegio de que sus concejos ó repúblicas hiciesen la presentacion de las escribanias de número, de cuyo privilegio gozaba San Sebastian ya en el año 1332, segun consta de un real despacho de D. Alonso XI.

Reinando Cárlos I con su madre la reina Doña Juana, continuó Guipuzcoa sus servicios á la corona. Los franceses se apoderaron del cast. de Beovia sobre el Vidasoa y de Fuenterrabia en 1521; pero en el siguiente triunfaron los guipuzcoanos derrotando á los franceses, dia 30 de junio, en la montaña de Aldave ó de San Marcial con muerte de mas de 2,800 enemigos, y por marzo de 1524 Fuenterrabia fue recobrada. El magnífico recibimiento que Guipúzcoa hizo al emperador cuando en 1540 pasó por ella para Flandes, la mereció particular estimacion. Algunos pueblos de Guipúzcoa fueron invitados por varias ciudades comuneras, para que se les uniesen, y algunos pueblos de esta prov. sufrieron de los comuneros daños que en 1526, se mandaron resarcir por los alcaldes de corte Herrera y Briviesca. Con el mismo valor y celo continuaron portándose loa guipuzcoanos en cuantas ocasiones han ocurrido, ya en defensa de las plazas de la prov. en tiempo de guerra, ya al viajar por ella los reyes y personas reales, en cuyo obsequio se han esmerado siempre, acreditando su amor y lealtad á los soberanos. Son bien notorios el aparato y funciones con que recibió esta prov. á Felipe III, en el año 1615, y el esfuerzo con que defendió á Fuenterrabia en el de 1638, mereciendo por esto y otros señalados servicios la gratitud de los reyes, y los elogios de los célebres historiadores que han perpetuado con sus escritos aquel glorioso acontecimiento. Si últimamente sonaron los guipuzcoanos en la sangrienta lucha que inauguró el reinado de nuestra augusta reina, fue solo por creer amenazadas sus antiquísimas franquicias respetadas por todos los reyes: solo en su defensa, en la de sns fueros y privilegios pudieron empuñar las armas los leales y valientes guipuzcoanos: y asi fue que apenas las creyeron garantizadas bajo el trono constitucional de Isabel en los campos de Vergara, se dió término á aquella desastrosa guerra, tan fecunda en hechos gloriosos con que unos y otros combatientes se hicieron admirar como dignos españoles. Es de apetecer que se active en lo posible el efecto de aquel célebre tratado para perpetuar la paz entre el resto de la monarquia, y esta porcion tan preciosa y tan digna de las mas altas consideraciones.

GUIPUZCOA: intendencia de nueva creacion, compuesta de las c., v. y l. de que habla el art. de prov. ó gefatura política. Una de las 3 Provincias Vascongadas, tiene Guipuzcoa su terr. propio, ofreciendo por consiguiente pocas dificultades el dividir y clasificar datos ant., que es el obstáculo mayor que presentan otros art. No hay aqui necesidad de buscar proporciones, no hay que agregar ni segregar ni hab. ni riqueza, y por eso podemos desde luego entrar en terreno despejado á tratar de la

POBLACION. Los datos oficiales y particulares ant. y modernos que podemos examinar para fijar el número de hab. de la prov. de Guipuzcoa, nos dan el resultado siguiente:

	Años.	*Habitantes.*	*Habitantes.*
1.ª	1596	69,665	77,144
2.ª	1787	120,726	97,852
3.ª	1797	104,491	99,087
4.ª	1815	104,044	»
5.ª	1822	110,073	109,622
6.ª	1826	135,838	133,051
7.ª	1826	126,789	128,761
8.ª	1831	109,000	105,351
9.ª	4832	104,439	104,887
10	1833	108,569	112,450
11	1837	104,491	114,894
12	1842	112,650	113,307
13	1843	138,306	»
14	1844	104,486	»
15	»	151,861	»
16	»	141,752	»

Primera poblacion. En los trabajos del señor D. Tomás Gonzalez, aunque se titulan censos de las prov. de la corona de Castilla, hay diferentes datos relativos á la de Guipuzcoa, de que haremos ligera mencion para conocimiento de nuestros lectores. Existe con fecha 27 de octubre de 1614 una certificacion librada por D. Antonio de Olavarria, escribano fiel de Juntas de aquella prov., en virtud de mandato del Sr. licenciado Hernando de Rivera, juez de comision de S. M. en el l. de Pasage, jurisd. de la v. de Fuente-Rabia (*), testigos Gonzalo Fernandez de Castro y Martin de Esteibar, certificacion

(*) Asi está escrito en el documento á que nos referimos.

en que consta que todos los dichos fuegos (se mencionan), suso declarados montan 2,335 y 3/10. En la lista que se acompaña, figuran como poblaciones importantes las siguientes: San Sebastian 172 fuegos, Azpeitia 130, Mondragon 128, Azcoitia 96, Deva 85, Motrico 83 y Tolosa 80.

Dícese tambien en los escritos que tenemos á la vista, que puede reputarse cada fuego á razon de 5 1/2 vec. poco mas ó menos, y que de consiguiente los 2,335 fuegos ascendian á 12,842 vec., y que computados estos á 5 hab. resultan 64,210 alm. con corta diferencia. Se hace notar tambien que en este cómputo no van unidos los hidalgos de la prov. de Guipúzcoa, los que segun el censo de 1787 eran todavia 50,502, y se hace el resumen siguiente:

Fuegos.	2,335 3/4
Vecinos pecheros.	12,842 1/2
Habitantes pecheros.	64,210
Hidalgos.	50,502
Total de almas.	114,712

Al observar esta pobl. naturalmente ocurre si fueron bien ó mal comprendidos los 50,502 hidalgos sobre los 64,210 pecheros, ó si mas bien puede decirse que este último número comprendia el de hab. de toda clase. Antes de entrar en la apreciacion de estos datos, conviene observar respetando lo dicho por el S. D. Tomás Gonzalez, que no ha existido en Guipúzcoa la division de vec. pecheros ó solo contribuyentes: todos absolutamente todos, nobles y moradores, que es la única distincion que ha existido, han contribuido igualmente á las cargas y obligaciones. Si se estableció la division que en este momento nos ocupa, fue solo para designar á las personas ó familias, que yendo á establecerse á la prov. de Guipúzcoa, no tuviesen justificada debidamente la hidalguia, puesto que todos los oriundos del pais eran considerados y conceptuados como nobles. Con este objeto habia en todos los pueblos dos libros, uno de hijos-dalgo, que comprendia á todos los oriundos del pais, y á los que habiendo ido á establecerse á la provincia de otras del reino ó del estranjero, hubiesen probado la nobleza, y otro de moradores que eran los de esta última clase, que no hubiesen probado la hidalguia. De esta sencilla esplicacion se deduce, que naturalmente el núm. de los hijos-dalgo, es decir el de los naturales del pais y hab. de otras prov. y de otros reinos que hubiesen justificado nobleza, debia ser mayor, muchísimo mayor, que el de los moradores ó estraños que no hubiesen probado esta circunstancia: asi pues, en vez de admitir el resumen que presenta el dato del Sr. Gonzalez, nosotros suponemos que en la poblacion oficial de 64,210 hab. del siglo XVI y parte del XVII los hijos-dalgo ó moradores se hallan en la proporcion siguiente: los primeros 50,502 hab.: los segundos 13,708. En apoyo de nuestra opinion presentaremos dos hechos decisivos y de importancia: primero, buscando la proporcion en que aparece la pobl. de Guipúzcoa con el resto de España en diferentes épocas y en distintos documentos, hemos visto que figura por el 0'94 por 100 de la poblacion total de España, en cuyo caso en vez de los 114,712, deberia tener 77,144 individuos. Conocen nuestros lectores que es mas factible atendidas las naturales ocultaciones, admitir este último número que el que arroja el otro resultado: segundo, en comunicacion dirigida desde Tolosa en 27 de marzo de 1830 al secretario del Despacho de Hacienda que suscriben á nombre de la poblacion y diputacion de la prov., los Sres. D. Joaquin de Michilena y don Juan Bautista de Arrizabalaga, se dice que no habia datos exactos relativos al núm. de hab. del siglo XVI; pero que valiéndose de notas del servicio de armas, que prestaron los guipuzcoanos en la quema y destruccion de la v. y fuerte de San Juan de Luz en Francia, de órden de la Reina (*) Gobernadora Doña Juana de Austria, y resistencia que hicieron á los franceses para impedir la entrada en Irun en los años 1558 y 1559, y lo mismo en el de 1596 para la defensa de la frontera, y comparadas con los naturales de tercios que existian, resultaba que los individuos de la prov. en el último tercio del siglo XVI, debian ser como de 69,665. Este es exactamente el número de habitantes que admite en sus últimas hojas el censo, cuyo exámen hemos hecho.

(*) Ponemos Reina Gobernadora á Doña Juana de Austria, porque asi lo dice la certificacion que tenemos á la vista. La ilustracion de nuestros lectores comprenderá que el documento se refiere á la princesa Doña Juana, hija del Emperador, viuda del principe D. Juan de Portugal y hermana de Felipe II, que vino á Castilla para ser Gobernadora de nuestros reinos, en virtud de los poderes hechos en Bruselas á 31 de marzo de 1554, durante la ausencia de su referido hermano, por motivo de su casamiento con la reina de Inglaterra, celebrado en la c. de Vitoria á 25 de julio del mismo año.

Segunda poblacion. Es la del censo de 1787, acerca de cuyo trabajo hemos hablado estensamente en diferentes art.: en él figura Guipúzcoa con 120,726 hab., resultando ser el 0'94 por 100 de 97,852. Al observar que la pobl. de este dato era bastante considerable, hubimos de creer si de las otras Provincias Vascongadas ó de Navarra habia podido agregarse á la de Guipúzcoa alguna parte de terr.; pero abandonamos esta idea al ver que en igual y aun en mayor proporcion estaban aumentadas las otras 3 prov.

Tercera poblacion. Seguian incesantemente los trabajos estadísticos y asi aparece en el año de 1797 un nuevo censo: en él figura Guipúzcoa con 104.491 hab.: era la pobl. total de España 10.541,221, y correspondian á la prov. de Guipúzcoa por el 0'94 por 100 99,087 individuos.

Cuarta poblacion. Tenemos á la vista el estado de pobl. y riqueza formado en el año de 1815, estado que aun hoy se consulta en Guipúzcoa; y su pobl. es de 104,044 hab.

Quinta poblacion. Prevaleció en las cortes de 1822 el pensamiento de conservar los límites que antes tuvieran las Provincias Vascongadas, abandonando la idea que habia presentado la comision en su memoria en la que se estableció una sola provincia con las antiguas de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, separando la Rioja Alavesa, para la de Logroño; Irun y Fuenterrabia para Pamplona y agregando el valle de Mena, el condado de Treviño y algunas juntas de Santander: proponiase por capital á Vitoria, punto que aunque no es topográficamente central, era el de las comunicaciones de las tres prov., de la Córte, de Castilla y de Francia. Guipúzcoa, ó mas bien dicho San Sebastian, que este era el nombre de la prov., quedó con 110,073 hab., correspondiéndole 109,622 por el 0'94 por 100 de los 11.661,980 hab. de la pobl. oficial.

Sesta poblacion. No menos importantes fueron los trabajos que presentó la policia en lo relativo á Guipúzcoa por el año de 1826, puesto que se hizo subir el número de hab. á 135,838, resultando ser el 0'94 por 100 el número de 133,051 almas sobre los 14.154,341 que presentó á toda España.

Sétima poblacion. Menor resultado ofrece el trabajo que por aquellos tiempos hacia el Sr. Miñano, puesto que la pobl. asignada á Guipúzcoa es de 126,788, y la del 0'94 por 100 de 128,761 almas sobre los 13.698,029 de toda España, segun aquel apreciable estadista.

Octava poblacion. No hay que esperar que los trabajos de 1831 nos presenten en una sola prov. un número admisible de hab.: en la de Guipúzcoa aparecen 109,000; en toda España 11.207,639, cuyo 0'94 por 100 es de 105,351 individuos.

Novena poblacion. Todavia es menor el número de hab. que resulta del dato de 1832, puesto que se reduce á 104,439 almas, suma casi igual á la de 104,887 que es el que arrojó el 0'94 por 100 de los 11.158,274 que señalaban á toda España.

Décima poblacion. En el decreto de 30 de noviembre de 1833, aparece mayor que en el dato anterior la pobl. de España y tambien la de Guipúzcoa: aquella es de 11.962,767 habitantes, y esta de 108,569; y el 0'94 por 100 resultaba ser 112,450 indiuiduos.

Undécima poblacion. En la ley electoral de 1837 (*) se fijó el número de hab. de esta prov. en 104,491 y siendo el de toda España de 12.222,872, al 0'94 por 100 correspondian 114,894 almas.

Duodécima poblacion. La matrícula catastral fijó el número de hab. en 112,650 y en el párrafo relativo á pobl. se dice lo que sigue: «El censo presentado le fija en 20,333 vec. y 104,563 alm. El aumento considerable que ha tenido despues, se ha disminuido mucho por la guerra y por la emigracion que estos últimos años ha sido estraordinaria; sin embar-

(*) No hacemos mérito del dato de 1836, porque admitió la misma pobl. del decreto de 30 de noviembre de 1833.

go, aunque con la desconfianza que inspiran los pocos datos que han podido consultarse, se puede calcular la de hoy en 22,380 vec. y 112,650 alm. La pobl. total de España segun aparece de las 49 matrículas catastrales, era de 12.054,008 y el 0'94 por 100 ascendia á 113,307 individuos.

Décima tercia poblacion. Nos referimos á la esposicion del ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans dirigida á S. M. al presentar los resultados de la estadística criminal de 1843. La pobl. que corresponde á la prov. en aquel documento admitida, es de 138,306 hab.

Décima cuarta poblacion. Es la de la estadística municipal que como saben nuestros lectores no contiene mas que el número de vec.: estos son 20,756, y adoptando la proporcion entre ellos y los hab. que resulta de varios documentos que tenemos á la vista, el número de individuos sube á 104,486.

Décima quinta poblacion. Tambien aunque con algun trabajo hemos adquirido el número de mozos comprendidos en las diferentes séries del sorteo en la prov. de Guipúzcoa: consultado detenidamente la poblacion que corresponde, es 151,861 hab.

Décima sesta poblacion. Muchos son los datos particulares que tenemos sobre la pobl. de Guipúzcoa y muchas tambien son ciertamente las investigaciones que hemos hecho sobre determinadas localidades. La prov. de Guipúzcoa se presta por la naturaleza de su terr. y la diseminacion de sus cas. á esta clase de fraudes, que á las veces favorecen ó á lo menos disimulan las autoridades locales; pero esto no impide que nosotros estemos íntimamente convencidos de que la prov. de Guipúzcoa no baja de 141,752 hab.: diremos mas, consideramos disminuido mas bien que exagerado este número de hab. Dadas ya cuantas noticias nos ha sido posible recoger, presentamos el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 4 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda: segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia: tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844: cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóv. var. de 18 años de edad.	Número de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Corresponde á 100 por 1 penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Azpeitia	249	31723	5209	26217	108569	138396	4873	24531	6554	32990
San Sebastian	351	44717	5673	28552			5253	26444	7138	35928
Tolosa	299	38093	5816	29284			5369	27027	7318	36849
Vergara	293	37328	5682	28597			5261	26484	7151	35985
Total	1192	151861	22380	112650	108569	138305	20756	104486	28161	141752

RIQUEZA. Al examinar datos ant para buscar la materia imponible de la prov. de Guipúzcoa, no hallamos las dificultades que otros art. de esta especie nos han ofrecido, porque segun ya se ha dicho no hay necesidad de agregar ni segregar nada. Sin mas esplicaciones pues, pasamos al exámen del CENSO DE 1799. ¿Necesitaremos mayores esplicaciones para comprender el origen y la significacion del trabajo mas importante que en nuestro juicio se ha hecho, cual es el de las operaciones estadísticas correspondientes al año de 1799? Hasta con repeticion en diferentes veces está esplicado el origen de este dato; el método con que se pidieron las noticias; los errores que al reclamarlas se cometieron; la confusion que presentaban las relaciones, y las ocultaciones que campean en casi todas ellas. Nuestros lectores habrán visto todas estas circunstancias en los demas art. de intendencia, y por eso nos limitaremos á ofrecer á su consideracion el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de la provincia de Guipúzcoa, segun el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR DE LAS PRODUCCIONES.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Guipúzcoa	20,898	104,491	19.525,376	976,022	4.897,788	6.298,912	31.698,098

Se ve por este ligero trabajo, que la prov. de Guipúzcoa tenia, segun la relacion que dieran las municipalidades, 20,898 familias, 104,491 hab. y 31.698,098 rs., valor de todas las producciones obtenidas en los tres reinos vegetal, animal y mineral y en las fáb., artes y oficios. Tenia entonces la prov. de Guipúzcoa, y tiene á no dudarlo hoy, falta de granos, y entonces como ahora se necesitaba tambien importar un art. esencial, cual es el vino. Mas prescindiendo de estas observaciones que acaso sean prematuras, ligeramente indicaremos, que los 31 698,098 rs. de riqueza considerada, es el valor del producto bruto obtenido de la tierra en sus tres reinos, de la fabricacion y de las artes. Mas adelante ve-

remos la materia imp. que en todas estas distintas combinaciones puede y debe forzosamente representar el censo, ahora objeto de nuestro exámen. La continuacion de los trabajos estadísticos en que se ocupaba el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, comprendió aunque exenta, á la prov. de Guipúzcoa, y para conocer las alteraciones que esta respetable corporacion hiciera, publicamos el siguiente

Estado comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIA.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habit.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.
Guipúzcoa.	20,898	104,491	31,698,098	34.141,551	1,516 27	1,633 25	303 12	326 25

El censo de 1799 fijaba la total riqueza de la prov. en 31.698,098 rs.: el Departamento del Fomento General del Reino aumentaba en 1802 esta suma á la de 34.141,551 rs. presentando una diferencia de mas de 2.443,453 rs. ó sea un 7'71 por 100. Conocen ya nuestros lectores el motivo por qué la administracion reclamó el estado de los trabajos que habia hecho el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio: tratábase de un repartimiento de 100.000,000 en todas las prov., combinando la riqueza señalada y el producto de rentas provinciales. Pero desde luego nos encontramos con una dificultad no pequeña ciertamente, á saber: que las rentas provinciales solo podian tomarse como tipo en la corona de Castilla: Aragon tenia su equivalente: Navarra y las Provincias Vascongadas sus donativos. En esta dificultad las oficinas hicieron lo único que podian hacer, á saber: calcular el prod. de las rentas provinciales, que debia obtenerse, comparando con la riqueza señalada á otras prov. la designada á Guipúzcoa en el año de 1802. Téngase presente esta circunstancia para conocer la fuerza y valor que tiene el siguiente

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

Provincia.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802.	Riqueza rural é industrial en 1802, segun la demarcacion de prov. en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de prov. en 1817.	Riqueza rural é ind. en 1802 aplicada á la nueva demarcacion de 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é ind. en 1802 combinada con el comercio esterior en 1803 segun la demarcacion de 1817	Proporcion de la cuota segun la demarcacion de 1817.		Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota.			Término medio de ambos repartimientos.	Proporcion del término medio.		
						Con la riqueza.	Con los habitant.			Con dicho producto.	Con la riqueza.	Con los habitant.		Con la riqueza.	Con el las rentas provinciales.	Con los habitant.
		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. m.	Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. m.	Rs. vn.			Rs. m.
Guipúzcoa. .	104491	34141551	104491	34141551	356840	1'05 p°/o	3 14	748395	356864	47'68 p°/o	1'05 p°/o	3 14	356852	1'05 p°/o	47'68 p°/o	3 14

De estos estados se deduce una consecuencia digna en nuestro juicio de ocupar la atencion de nuestros lectores, y es; que aun admitidos los 34.141,551 reales, valor bruto de la produccion en todos conceptos, en todas combinaciones, sin deducir un solo maravedí por gastos de toda clase, cada hab. guipuzcoano tendria al año 326 rs. 25 mrs., y al dia 30'44 mrs. Muy parcos, muy frugales son los hab. de Guipúzcoa, pero nótese que estos 30 mrs. 44/100 representan, primero, el valor de la simiente; segundo, el del cultivo y recoleccion en sus multiplicadas operaciones; tercero, el importe de todas las gabelas y exacciones para el clero, para la prov., para la municipalidad; cuarto, el precio de la comida, de la bebida, del vestido y demas atenciones de la vida humana. Todo esto, decimos, representan los 30'44 mrs. diarios, pues que los 34.141,551 rs., significan el valor en venta sin deduccion alguna de las especies obtenidas.

Ya procediendo á mayores detalles y clasificando las producciones que señala el censo de 1799, presentamos á nuestros lectores el siguiente

Resúmen de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril de la provincia de Guipúzcoa, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	Precio en 1799.	Valor en dicha época.	Precio actual.	Valor actual.
Reino vegetal.						
Granos. Trigo.	Fanegas.	289020	40	11560800	40	11560800
——Centeno.	Id.	5372	27	145044	17	91324
——Maiz.	Id.	270908	24	6501792	26	7043608
——Avena.	Id.	2149	15	32235	17	36533
Total de los granos.	»	567449	»	18239871	»	18732265
Legumbres. Habas.	Fanegas.	2366	32	75712	36	85176
——Habichuelas.	Id.	442	38	16796	36	15912
Castañas.	Id.	9770	15	146550	19	185630
Primeras materias. Lino.	Arrobas.	2261	75	169575	75	169575
——Cáñamo.	Id.	232	50	11600	45	10440
Vino.	Id.	6361	12	76332	10	63610
Sidra.	Id.	131490	6	788940	6	788940
Total del reino vegetal.	»	»	»	19525376	»	20051548
Reino animal.						
Ganados. Becerros.	Número.	2107	120	252840	110	231770
——Corderos.	Id.	14402	9	129618	9	129618
——Cabritos.	Id.	584	8 1/2	4964	8	4672
——Cerdos.	Id.	1227	160	196320	140	171780
Lana.	Arrobas.	9807	40	392280	40	392280
Total del reino animal.	»	»	»	976022	»	930120
Reino mineral.						
Hierro.	Arrobas.	233228	21	4897788	21	4897788
Total del reino mineral.	»	»	»	4897788	»	4897788
Valor de las fáb., artes y oficios.	Valor.	»	»	6298912	»	6298912
RESUMEN DE LOS VALORES TOTALES.						
Reino vegetal.	Valor.	»	»	19525376	»	20051548
——animal.	Id.	»	»	976022	»	930120
——mineral.	Id.	»	»	4897788	»	4897788
Fábricas, artes y oficios.	Id.	»	»	6298912	»	6298912
Total general.	»	»	»	31698098	»	32178368

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad terr., y utilidades de la ind. agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo. . . . Rs. vn.		19.525,376
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos.	129,618	526,862
Cabritos.	4,964	
Lana.	392,280	
Total.		20.052,238

Diezmo.	2.005,224
Medio diezmo.	1.002,612
Renta líquida de la propiedad territorial calculada en las 2/5 partes del producto total.	8.020,895
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.	4.010,447

Segun los precios del dia.

Productos del reino vegetal todos su-

jetos al diezmo. . . . . . . Rs. vn.			20.051,548
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos.	129,618		
Cabritos.	4,672	526,570	
Lana.	392,280		
Total. . . .			20.578,118
Diezmo.			2.057,812
Medio diezmo.			1.028,906
Renta líquida de la propiedad territorial calculada en las 2/5 partes del producto total.			8.231,247
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta. . . . ; . . .			4.115,623

En nuestra opinion, espuesta sin duda á errores, la riqueza imp. que solo los art. sujetos al diezmo representan, es el término medio de una y otra época la de 12.189,106 rs., segun los datos que arroja el censo de 1799. Mas adelante habremos de ocuparnos del resultado que fija el cuadro que acabamos de presentar, pasando ahora á examinar los

Datos oficiales de 1815. Por setiembre de este año, se reunieron varias noticias estadísticas, y se formó un estado que ofrece los resultados siguientes:

Número de fuegos.	2,440
Id. de almas.	104,044
Rentas de la propiedad.	7.359,136
Id. del comercio y de la ind. . . .	1.254,300

Conviene observar desde luego que no figura en este estado el producto del comercio é ind. de San Sebastian, ni el valor de la riqueza terr. por concepto urbano, á causa de hallarse incendiada esta c. en el año á que el dato se refiere, advirtiendo que si en la casilla aparecen 5,000 rs., corresponden á Igüeldo y Alzá. No uno sino diferentes estados tenemos á la vista respecto al trabajo de 1815, y en ellos notamos alguna diferencia en la suma total y esta depende ya de que se hicieron algunas rectificaciones parciales, ya de que las juntas generales celebradas en Zarauz en 1819, elevaron la riqueza de San Sebastian, con la misma comprension de Alzá é Igüeldo á 527,476 rs., aumentado 182,615 sobre lo señalado en el dato anterior; pero habiendo reclamado la c., se rebajó de nuevo la suma á los mismos 344,861 rs. del año de 1815. Ya antes de estos trabajos se habia publicado en el año de 1812 otro que señalaba por valor de la riqueza terr. un cap. imp. de 7.588,000 rs. Nosotros respetamos á las personas que tuvieron parte en estas operaciones; pero bajo ningun concepto podremos convernir en que estas sean las utilidades de toda la la prov. Mas tarde diremos cómo se entiende en este pais la palabra riqueza, para sujetarla á los impuestos que en él se conocen. El mismo trabajo de 1799, resultado de las relaciones de las municipalidades, demuestran convincentemente que la riqueza terr., la pecuaria, la fabril, con esclusion de la comercial y de cierta parte de la ind. que no comprende el dato á que nos referimos, era mayor que la que señala el documento de 1812, era mayor que la que fija el dato de 1815.

Habia principiado el siglo XIX, cuando personas por tantos conceptos respetabilísimas como los Sres. D. Francisco Martinez Marina, D. Joaquin Fraggia, D. Vicente Gonzalez Arnao y D. Manuel Avella, individuos todos de la Academia de la Historia, y por encargo de la misma se dirigieron á personas conocedoras del pais, á fin de publicar el Diccionario de las Provincias. Desgraciadamente fueron pocos los resultados que el celo de estas distinguidas personas obtuvieron en cuanto á producciones y demas elementos de riqueza, y solo en algunos pueblos se señala la cantidad no de todas sino de determinadas especies. Y esto es tan cierto, como que ni siquiera podemos presentar en la prov. de Guipúzcoa el trabajo que hicimos respecto á la de Alava, suponiendo el valor de la produccion bruta en las localidades en que no se fijaba por las de los pueblos en que se designaban todas las especies En la descripcion de las pobl. de Guipúzcoa en general, no se fija la cantidad de producciones, y en 26 pueblos que esto se hace, no se señalan todas las especies. A pesar de esto, para que nuestros lectores puedan formarse una idea sobre la importancia que debe darse á la materia imp. que señala el dato de 1815, presentamos el

CUADRO que marca las fanegas de trigo y maiz cosechadas en 7 pueblos, segun la relacion del Diccionario de la Academia de la Historia, el valor de estas dos especies segun los precios actuales, comparado con la renta por concepto territorial que señala el dato de 1815.

PUEBLOS.	Trigo 40 reales fanega.	Maiz 26 reales fanega.	Valor de estas dos especies segun los precios actuales.	Renta que por concepto territorial señala el cupo de 1815.	Tanto por 100 en que está la renta que señala el dato de 1815 con el valor del trigo y maiz.
Anzuola.	4,000	5,000	290,000	109,437	37'63
Ataun.	4,500	5,500	323,000	126,584	39'19
Azcoitia.	12,000	14,000	844,000	260,436	30'82
Beizama.	2,000	3,200	163,200	45,849	28'07
Idiazabal.	3,800	4,500	269,000	72,936	27'11
Lizarza.	1,760	3,400	158,000	26,064	16'41
Ormaiztegui.	2,000	2,700	150,200	35,975	23'95
	30,060	38,300	2.198,200	676,645	30'78

En nuestro juicio este trabajo tiene alguna importancia para calcular el mérito que deba atribuirse al dato oficial de 1815: ante todo es preciso convenir en que las relaciones que dieron estas personas disminuian, como se disminuye siempre, la cantidad de la produccion, particularmente tratándose de hab., de cuya reservar en este punto hablaremos mas adelante. El resultado es que 7 pobl., algunas de no escaso vecindario, presentan en el valor del solo maiz y trigo una cantidad que por término medio significa el 30 por 100 de la riqueza líquida que señala el dato oficial de 1815. No ignoramos que la condicion de la prov. de Guipúzcoa es muy distinta de la de otras, y que no es posible dar á los prod. de la tierra el valor, ó mejor dicho, la renta que tienen en otros terr. mas fértiles y abundantes; tampoco desconocemos que el suelo guipuzcoano necesita muchos brazos, muchas labores y muchos abonos, y que por consiguiente se consume en jornales gran parte del valor de las producciones. Pero en cambio la tierra está sin descanso; los vericuetos mas escabrosos se hallan en cultivo, y no es raro ver una misma finca rústica y á un mismo tiempo con frutos de dos, tres y cuatro clases. Sin embargo, nosotros no vacilamos en declarar que es y debe ser mucho mayor la materia imp. por concepto terr., ya por la razon que hemos dicho de que las personas respetables encargadas de redactar los artículos de Guipúz-

coa, presentarian disminuida y no aumentada la cosecha de aquellas dos clases de granos, ya porque las pobl. que comprende el estado producen otros frutos como son, avena, lino, arvejas y toda clase de hortaliza y frutas, ya últimamente porque no figura el valor de las fincas urbanas, que debe añadirse cuando no son consideradas como instrumentos de labranza.

Publicado el trabajo de 1815, se utilizó luego para un reparto del que vamos á ocuparnos muy brevemente. Tenemos á la vista el estado que demuestra la distribucion que se hizo de 72,257 1/8 de rs. vn. sobre las rentas territoriales: de 15,326 rs. vn. sobre las ganancias de la ind. y ganado lanar al respecto del 1 por 100; de 53,916 rs. vn. á las clases de bueyerizos entre 8,986 yuntas y de 2,763 rs. vn. á las 921 caballerias, que se graduaron segun los estados recibidos, los que anteriormente existian, y noticias que se adquirieron para atender al servicio de bagajes del mes de setiembre de 1815, con arreglo á lo acordado por esta prov. de Guipúzcoa en sus últimas juntas generales celebradas en el referido año 1815 en la v. de Guetaria. En este estado figuran los epígrafes y números siguientes:

Valor de las rentas en rs. vn. . .	7.225,724
Cuota del 1 por 100.	72,257 8
Producto de la industria.	1.532,600
Cuota del 1 por 100.	15,326
Número de yuntas.	8,986
Cuota de 6 rs. vn. por yunta. . .	53,916
Número de caballerias.	921
Cuota de 3 rs. vn. por caballeria.	2,763
Contingente total en rs. vn.. . . .	144,266 8

Sin necesidad de mas comentarios y creyendo haber probado, que no es admisible bajo concepto alguno la riqueza imp. que presenta el dato de 1815, vamos á ocuparnos de los

Datos oficiales de 1842 ó sea la matrícula catastral. Tenemos á la vista este trabajo reducido, primero al estado que manifiesta las rentas de la propiedad, comercio é ind. de esta provincia, que se recogieron por setiembre de 1815; segundo, á un estado fogueral que presenta 2,331 1/2 fuegos, y tercero á la memoria y su correspondiente resúmen en un estado que suscribe en San Sebastian á 28 de octubre de 1842 el Sr. D. Eustasio Amilivia. El dato oficial que ahora examinamos, señala á la prov. un total de riqueza imp. de 11.764,793 rs., distribuida del modo y en la proporcion que sigue:

Riquezas.	Cap. prod.	Cap. imp.	Relacion del cap. prod. con el imponible.	Proporcion de las 5 riq. con el total.
Territorial.	295.648,600	8.975,201	3'04 p. %	76'29
Urbana. . .	38.162,057	1.335,672	3'50	11'35
Pecuaria. .	198,000	7,920	4	0'07
Industrial. .	11.599,999	696,000	6	5 92
Comercial.	15.000,000	750,000	5	6'37
	360.608,656	11.764,793	»	100

Por este trabajo se ve que la riqueza terr. tomada en sentido lato, es decir, comprendiendo el prod. de las fincas rústicas, el valor en renta de las urbanas y las utilidades de la ganaderia, sube á la suma de 10.318,793 rs., cuya cantidad supone que toda la materia imp. de España por concepto terr., no pasaria de 1,104.005,321 rs. Pero supongamos por un momento que sean 11.764,793 rs. las utilidades de toda la prov. y que no pase de 112,650 individuos su pobl., uno y otro dato tomado de la matrícula catrastral que ahora examinamos. En este caso la utilidad que corresponderia á cada hab. seria 104 rs. 15 mrs. al año, 9'73 mrs. al dia: nuestros lectores pueden calcular á qué quedarian reducidos estos 9'73 mrs. sobre la verdadera pobl., no sobre la señalada por la matrícula. Bien conocemos que podrá decirse, que los hab. del pais se quedarian contentos, si despues de haberse mantenido, les quedaba de utilidad diaria para las demas atenciones de la vida, los 9'73 mrs. Pero no debe olvidarse que aqui se igualan todas las fortunas, que las utilidades se reparten en proporciones iguales, y que por consiguiente si en cada pueblo se calculase la ganancia, ó mejor dicho, los beneficios que de la agricultura sacan los que tienen rentas regulares, la gran masa de los trabajadores se quedaria sin los 9'73 mrs. de utilidad diaria, y habia necesidad basta de descontar la parte que se computa indispensable para su preciso alimento. Un simple ejemplo demostrará hasta el último grado de evidencia la verdad de lo que estamos diciendo: un hab. de Guipúzcoa, ó un propietario residente fuera de la prov. que tenga una renta de 120,000 rs. por concepto territorial priva de la utilidad diaria de los 9'73 mrs. á 1,140 guipuzcoanos con cortísima diferencia. Nada mas sobre este punto decimos, porque las reflexiones que pudiéramos hacer, estan bien al alcance de la comprension de nuestros lectores.

Despues de representados estos cálculos, y fijadas las proporciones sobre el cuadro que vá unido á la matrícula catastral, corresponde ahora ocuparnos con toda separacion de cada una de estas riquezas, principiando por la

Riqueza territorial. La memoria que suscribe el señor Amilivia, persona de todo respeto y consideracion, de muchas luces y acendrado patriotismo, dice, que el estado terr. de 1815 presenta una riqueza de 7.420,401 rs., haciendo la distribucion siguiente:

Propiedad rústica.	6.084,729
Propiedad urbana.	1.335,672
	7.420,401 (*)

Ya ven nuestros lectores, que el dato oficial de 1815, considerado en la prov. de Guipúzcoa como punto de partida y base de todas las operaciones estadísticas, daba á la riqueza territorial, ó sea al producto líquido de la tierra, un valor de 6.084,729 rs. Y es de notar que esta prov., por un interés mal entendido, era entonces y ha sido por largo tiempo esencial ó casi esclusivamente agrícola, cuando su suelo tiene, segun hemos dicho y la situacion actual lo demuestra, privilegiadas condiciones industriales, cuando su posicion topográfica la presenta inmensas ventajas mercantiles. La matrícula catastral fija, repetimos, la riqueza territorial en, 8.975,201 rs. y al señalar esta cantidad con desconfianza, segun manifiesta el autor de este trabajo, hace presente, que desde 1815 á 1832, la agricultura ha marchado en incremento en aquel pais en cuanto lo ha permitido la ingratitud de su quebrado, estrecho y escaso suelo, contribuyendo á este resultado la enagenacion de propios en la guerra de la Independencia y la paralizacion del comercio y de la industria, que dejó capitales y brazos ociosos dedicados por necesidad á roturar montes, á desecar juncales y pantanos en algunos puntos de la costa. La memoria fija el número de los caserios ó casas de labranza aumentados desde 1815 en 300, calculado el valor capital de cada uno de ellos en 24,000 rs. Mas es de observar que el dato oficial, cuyo estracto estamos haciendo, casi copiando sus propias palabras, dice . que en Guipúzcoa no habia ya en el año de 1815, ni eriales ni tierras calvas, y que esos desmontes, si bien han dado mas valor al terreno en que se han hecho, á escepcion de los juncales, se han verificado á espensas del arbolado de alechales y de los abonos, reresultando que los productos agrícolas se resienten de la falta de estos últimos y menguan proporcion guardada, á las tierras dedicadas al cultivo, menguando tambien el arbolado: en vista de estas reflexiones, dice el respetable Sr. Amilivia, que en consideracion al valor preexistente, que han absorvido ó disminuido las nuevas labranzas, debe reducirse el valor de cada una de ellas á 16,000 rs. que dan un capital productor de 4.800,000 rs., ó sea un cap. imp. de 120,000 rs., tomando por tipo regulador de las rentas agríco-

(*) No deben nuestros lectores estrañar la diferencia que resulta de esta suma y la del estado que con referencia al año de 1815 acompañó á la matrícula, porque tenemos á la vista no dos, sino cinco documentos de la misma época que ofrecen las diferencias siguientes:

1.º.	7.225,724
2.º.	7.225,756
3.º.	7.359,136
4.º.	7.588,000
5.º.	7.420,401

Ya anteriormente hemos manifestado las razones de estas diferencias, efecto mas bien de las circunstancias en que se encontraban varias localidades al concluirse al guerra.

las del pais el 2 por 100 (*). La memoria continúa hablando del ganado ateniente á la agricultura, y llama de este modo al que auxilia mas inmediatamente la labranza, que naturalmente exige en Guipúzcoa continuo laboreo, grandes beneficios y una porcion de industrias accesorias: considera entre ellas como principal la cria de ganado casero ó á la mano, que consiste en yuntas de bueyes, vacas, pequeños rebaños de 12 á 30 ovejas y algun ganado de cerda. El Sr. Amilivia reconoce que las yuntas de bueyes se emplean en el acarreo y transportes en los intermedios de las labores, pero considera esta clase de ganado como auxiliar de la agricultura, la cual no podria subsistir en esta prov. sin la asistencia del trabajo y de los abonos que reporta. El cap. prod. de este ganado embebido en los predios rústicos, segun la opinion del Sr. Amilivia, no se tomó en consideracion en el estado territorial, teniendo presente que á esta riqueza afectaba principalmente la contr. fogueral. La memoria calcula el prod. de este ramo auxiliar de la agricultura en el 10 por 100 del de los predios rústicos que importan 608,472 rs., que capitalizados al 5 por 100 dan 12.409,440 rs. (**) Trata despues la memoria sobre el diezmo que en 1815 satisfizo por entero la prov. de Guipúzcoa, á escepcion tan solo de la jurisd. de San Sebastian, donde no se cobró este impuesto y donde se atendió á la dotacion del culto y clero por otros medios. El documento oficial valora los diezmos por término medio de un quinquenio en 1.500,000 rs., y el de los de San Sebastian en 78,200; de cuyas 2 sumas se deduce que en el referido año de 1841, satisfizo la provincia de Guipúzcoa 1.420,800 rs (***). La ilustracion del Sr. Amilivia no ha podido menos de conocer que el prestigio de esta contr. se ha rebajado considerablemente hace ya algun tiempo: por esta circunstancia y tomando por tipo algunos diezmatorios conocidos, fija por lo que en ellos han ingresado en 1.200,000 rs. la cantidad satisfecha por este concepto: dícese ademas en la memoria que con la supresion del diezmo las utilidades agrícolas han adquirido en la prov. de Guipúzcoa un aumento de valor de 1.500,000 rs., equivalente al importe de esta prestacion en un año comun: el intendente en su trabajo oficial hace una observacion juiciosa é importante, á saber: que si á la dotacion del culto y clero debe atenderse por medio de una contr. especial, y no del prod. de las generales, el aumento de materia imp., solo será la diferencia que resulte entre el valor de los diezmos y la cuota del impuesto particular.

Continúa la memoria hablando de la porcion de montazgo y arbolado, destinado segun se ha dicho anteriormente en el térm. de cada cas. á suministrar hoja para el alimento del ganado de labranza y abono, asi como combustibles para caleros y para el hogar, cuyo valor está embebido en renta de propiedad. Haciéndose cargo de otra riqueza consistente en arbolado, que llaman trasmocho destinado á carbon y material, el dato oficial calcula que las ferr. de Guipúzcoa consumen anualmente 400,000 cargas de carbon, de las que un 30 por 100 saldrán de los montes de Navarra y Álava y el resto de la de Guipúzcoa. Añade que en las fraguas, talleres y hogares de los predios urbanos, se consumirá el equivalente á 80,000

(*) Indudablemente en este cálculo hay una equivocacion: el 2 por 100 de los 4.800,000 rs. es 96,000; los 120,000 rs. representan el 2 1/2 por 100; no sabemos si el error será del dato oficial ó de nuestro copiante, á pesar de que tenemos particular cuidado de confrontar detenidamente la copia con el original.

(**) Tambien hay aqui otra equivocacion, no nuestra, sino del dato oficial: el 5 por 100 de los 12.409,440 rs., no es 608,472; el 5 por 100 es 620,472 rs.; ¿en qué, pues, consiste la diferencia? ¿dónde está el error? Vamos á manifestarlo claramente: quiso hacerse la operacion con el prod. de las fincas rústicas de 6.084,729 rs. y el aumento que se señaló por los cas aumentados desde 1815; pero no se incluyeron los 120,000 rs.: hecha esta union de sumas, resulta lo que sigue:

Producto de las fincas rústicas.	6.204,729
Décima parte del cálculo de la matrícula.	620,472
Capital productor á razon del 5 por 100. .	12.409,440
El capital prod. que corresponderia á los 608,472 rs. seria de.	12.169,440

(***) Tambien hay un error en este cálculo, porque sumadas las 2 partidas de 1.420,800 rs. y 78,200, resulta un total de 1.499,000: preciso es, pues, suponer que el prod. del diezmo en San Sebastian, es de 79,200 rs. en vez de 78,200.

cargas de carbon, y que computada la utilidad de cada una de estas á 3 rs. se obtiene un prod. ó renta del árbol para carbon, que asciende á 1.200,000 rs. ó sea un capital de 30.000,000, adoptando el tipo del 4 por 100 (*). A fin de calcular, continúa la memoria, el valor y productos del arbolado para material con aproximada exactitud, necesario seria hacer tanteos por distritos, porque no se alcanza otro dato que pueda servir de punto de partida. Esto no obstante, la matrícula catastastral dice: que por juicio prudencial, muy aventurado ciertamente, puede calcularse que saldrán cada año 4,000 árboles, su precio 16 rs. cada uno, y que el prod. entonces seria de 64,000 rs. y el capital 1.600,000 rs. al mismo tipo de 4 por 100.

Los cálculos precedentes, añade el dato oficial, presentan los valores de la propiedad rústica de la prov. en el estado en que se encontraba en el año de 1832; pero la guerra, dice muy oportunamente el Sr. Amilivia, habia modificado considerablemente estos valores: mas de 350 cas. habian sido quemados; se habian hecho inmensas talas en los arbolados, y era de mucha consecuencia é importancia la pérdida del ganado: estos accidentes habrán unos destruido la riqueza, como sucece con las talas de pie en los arbolados, otros suspendido la produccion por muchos años, como las talas en rama; otros en fin, menguado los productos por largo tiempo, como las quemas de cas. mientras estos no se construyan, como la destruccion de los ganados mientras no se reproduzcan. Ya el dato oficial reconoce que se habia entrado en 1841 en la época de reparacion; mas en la imposibilidad de reunir entonces datos para calcular las pérdidas con precision, pueden éstas considerrarse á juicio prudencial del modo siguiente:

Productos de los predios rústicos, incluso el ganado ateniente á ellos.	150,000
Id. del arbolado trasmocho 150,000 cargas de carbon, ó.	450,000
Id. del arbolado bravío ó para material. . .	32,000
Total.	632,000

Aqui concluye la matrícula catastral en lo relativo á la riqueza territorial, ó sea el prod. del suelo sin considerar bajo ningun concepto la riqueza urbana: aqui, pues, concluye la presentacion de datos oficiales, y aqui comienzan tambien nuestras observaciones sobre la riqueza que tiene la prov.

Sensible es haber de decir, que si grandes fueron nuestros compromisos, que si delicada fue nuestra situacion al redactar el art. de Álava, nos hallamos en el mismo caso, ya que no digamos peor, al tratar de la prov. de Guipúzcoa. Presentado está ya el concepto que nos merecen los guipuzcoanos; la prueba mayor del cariño que les profesamos, es pasar nuestra temporada de descanso entre aquellos leales y obsequiosos hab.; es ser ya propietarios de aquel pais; es haber mandado construir una casa para vivir en ella toda la temporada de verano; pero todas estas circunstancias que prueban el afecto á determinado terr., á determinada localidad, no impiden manifestemos en los términos mas corteses, que ningun guipuzcoano, absolutamente ninguno, de la clase elevada, de la condicion humilde, nos ha querido facilitar el mas insignificante dato para apreciar la riqueza de aquella prov.: amigos íntimos, personas á quienes hemos debido las mas particulares atenciones, tanto para la redaccion del Diccionario, como en el trato de la vida privada, cuando les hemos pedido alguna noticia sobre riqueza, nos han contestado que no les era posible proporcionarnos ninguna clase de documentos: hay mas todavía; personas pudiéramos citar apreciabilísimas en las re-

(*) Tambien tenemos el disgusto de observar que hay en este cálculo otro error, puesto que ninguna combinacion nos da el resultado de 1.200,000 rs. Si computamos las 480,000 cargas, la utilidad líquida es de 1.440,000 rs. y el capital 36.000,000; si hacemos en las 480,000 la deduccion del 30 por 100 como beneficio que obtienen no los guipuzcoanos, sino los navarros y alaveses, entonces resulta ser el beneficio de 1.008,000 rs. y el capital de 25.200,000 rs., y si solo se hace la deduccion del 30 por 100 de las 400,000 cargas de las ferr., entonces la materia imp. es de 1.080,000 rs. y el capital de 27.000,000. Ya ven nuestros lectores que por ningun concepto se obtienen el 1.200,000 rs. ni los 30.000,000 citados.

laciones sociales, respetabilísmas por sus talentos y servicios al pais, que nos han respondido, que tenian un exacto conocimiento de los prod. y de la riqueza del pais; pero que creian faltar á la prov. si proporcionaban la menor noticia. En una palabra, ademas de los fueros escritos por los que se gobierna la prov., hay, se conoce, un fuero interno que dice: «que *ningun* guipuzcoano facilite por *ningun* concepto, *ningun* dato estadístico de riqueza para *ninguno* que lo pida.» Sumamente agradecidos estamos á todos nuestros colaboradores, y no creemos ciertamente ofenderles al decir, que el amor á su pais, no les ha permitido complacernos en este punto. Otra voluntad menos firme se arredraria al verse privada de elementos indispensables para continuar este art.; pero conocido es el temple de nuestra alma, y por eso entraremos en el exámen, y la censura de los trabajos que hemos presentado, diciendo nuestra opinion, que podrá ser erróuea; pero que manifestada de buena fé, podrá ser oportunamente rectificada, si con razones y con números se nos convence.

Principiamos diciendo que bajo ningun concepto podemos conformarnos con la materia imp. que por riqueza terr. presenta el trabajo del Sr. Amilivia: conocemos y respetamos la particular y delicada posicion en que se encontraba este benemérito ciudadano, que era á la vez representante del Gobierno, y de los intereses de la prov. que le viera nacer. Mas bien que objeto de censura, debe ser de disimulo y de consideracion la conducta del gefe político é intendente de la prov. de Guipúzcoa, que teniendo todos sus intereses en ella, que conociendo dominaba en todas las clases el pensamiento de ocultar la verdadera riqueza, no descubriese las utilidades, ni manifestase los elementos de prosperidad, que comenzaban á entreveerse en aquella época, en que el Gobierno se ocupaba del arreglo de los fueros, y procuraba reunir datos de que la adm. carecia absolutamente, para convenir y fijar la cantidad que debia satisfacer anualmente la prov.

Principiaremos por manifestar las cantidades cosechadas que marca el censo de 1799: son diminutas en estremo, y que desde luego el maiz que figura por 270,908 fan., ofrece hoy cerca de un doble de produccion. Y ciertamente, si no importara mayor cantidad la riqueza terr. de esta prov., careciendo, como ha carecido de ind., y habiendo visto por largos años abatido su comercio, con grande dificultad hubiera hecho frente á los valores de los objetos importados de otras prov. Hoy mismo Guipúzcoa consume 560,000 a. de vino del interior del reino, 42,000 de aceite, 880 qq. de jabon, 9,000 de grasa, 1,000 de abadejo, 400,000 de vena, 12,000 fan. de cebada 400 de arveja y otros art. de menos importancia: si á esto se añade el valor que representan las demas necesidades de la vida puede facilmente deducirse, que con la suma de utilidades que supone la matrícula catastral, no podria ciertamente existir la prov. de Guipúzcoa. Hecha esta digresion, y refiriéndonos de nuevo al dato de 1799, deberemos decir, que entonces era mucho mayor la cantidad de especies producidas, y que despues se ha estendido el dominio agrícola hasta el punto de verificarse importantes esportaciones de prod. de no escaso valor.

Poca luz seguramente ofrece el dato de 1815: tratábase de un documento oficial que habia de imprimirse, y es bien seguro que por interes de la prov. las personas en ella influyentes, procuraron ocultar las utilidades que tenian en sus distintas combinaciones los varios elementos de produccion: asi que al manifestar, que hay en este dato palpable ocultacion, no pretendemos por eso ofender á los distinguidos guipuzcoanos, que creyeron entonces, como creen ahora, las personas mas recomendables, que no debe decirse la verdadera riqueza. Por otra parte es indudable que á consecuencia de la misma decadencia del comercio, fue prosperando la agricultura, luchando los hab. de este pais con la ingratitud y escabrosidad del terreno, hasta el punto de reducir á cultivo localidades á las que no se sube sino con gravísimo peligro. Cierto que la prov. de Guipúzcoa ha padecido considerablemente durante la guerra civil; cierto que el encono de los partidos ha incendiado no pocos cas., y ha perjudicado notablemente los bosques; pero es tambien cierto que á beneficio de la paz desde 1839, el pais se ha repuesto de sus anteriores pérdidas, ya que no digamos que ha aumentado en la parte agrícola las utilidades que antes de la lucha obtenia: teniendo pues presentes todas estas observaciones; habiendo examinado detenidamente la situacion no de uno, sino de varios pueblos; tomando en cuenta los prod. que se le señalan y los que realmente tienen; no olvidando que la supresion del diezmo (que es de mas importancia que la que señala el dato oficial de 1842, segun documentos oficiales y públicos que tenemos á la vista, en que se comprende la parte que recibian los patronos), ha aumentado considerablemente la riqueza imp. por este concepto, no vacilamos en asegurar que el prod. de las fincas rústicas comprendiendo las utilidades del arbolado de todas clases, asciende cuando menos á la suma de 18.520,305 rs.

Riqueza pecuaria. El dato oficial de 1842 dice al hablar de esta riqueza, que habiéndose tomado ya en consideracion el ganado auxiliar ó accesorio á la agricultura, solo restan en Guipúzcoa algunos rebaños de ovejas, yeguas y potros de una raza ruin y exigua, cuyo núm. es fluctuante y muy vário, por cuanto la temperatura inconstante y caprichosa del pais, produce rápidos aumentos y súbitas bajas: calcula la memoria que pastaban por término medio en los montes de Guipúzcoa, sin contar con el ganado casero, 6,000 ovejas y 3,000 yeguas y potros, que hoy por las pérdidas de la guerra suponen reducidos á 3,000, y 1,500 respectivos. Fíjase en el documento oficial el valor de las ovejas en 3 ducados cada una, ó sea un capital de 99,000 rs. y un producto de 3,960 á razon del 4 por 100: en el mismo se valúan las yeguas en 6 ducados, resultando por consiguiente el mismo capital y las mismas utilidades Sensible es haber de decir que se carece de datos para combatir los resultados que ofrece en esta parte la matrícula catastral. Pero desde luego sorprende el considerar que toda la riqueza imp. por concepto pecuario, solo importa 7,920 rs. Con dificultad puede presentarse un dato estadístico, cuyo error esté mas patente. Principiamos por decir, que el precio que señala la matrícula catastral á las yeguas y potros, á 66 rs. cada uno, es sumamente diminuto, y es bien seguro que la persona que facilitó á la intendencia semejante noticia, no los venderia, si los tuviese, á este precio. Espliquemos primero en qué clase se halla clasificado el ganado de la prov. de Guipúzcoa: en este pais el ganado vacuno es de mucha importancia, porque sirve para tres cosas: primero para la labranza, segundo para el transporte, tercero para el consumo. En el primer caso el ganado no representa riqueza imponible por sí, en atencion á que figura, y debe figurar, segun buenos principios económicos, como instrumento de labranza; en el segundo las utilidades que ofrecen los animales, van unidas á la industria ó especulacion, objeto del transporte; en el tercero los beneficios obtenidos en la venta corresponden á la riqueza pecuaria, y por consiguiente deben ser considerados como materia imp. Mas en este último caso no se halla solo el ganado vacuno, el lanar y el de cerda sirven para este mismo objeto, y el estadista de ningun modo debe olvidar este consumo de importancia y las utilidades que de él resultan. En las relaciones de 1799 figuran 1,227 cerdos valuados á 160 rs., y es bien seguro que hoy no bajan los que tiene la prov. de 4 á 5,000. En cada caserío hay, como la misma matrícula reconoce, y segun ya hemos dicho anteriormente, pequeños rebaños, puesto que en ningun pais apura mas el ingenio para utilizar cuanto es posible esta parte de la industria agrícola. Ahora bien; ¿puede admitirse el consumo de carne sin mas utilidades que los 7,920 rs.? ¿Tendrian los caseros sus ganados, criarian con tanto esmero los cerdos, si á eso habia de quedar reducida la utilidad? Y nótese una circunstancia especial á saber: que si bien los guipuzcoanos son frugales, que si bien son muchas las familias que no comen carne, hay sin embargo muchas, muchísimas bien acomodadas; atraviesa el pais en todo el año mucha gente forastera y residen en el verano muchos, muchísimos viajeros con el objeto de tomar los baños de mar y de minerales, ó de disfrutar en tiempo caluroso la dulzura de aquel clima, admirando el carácter franco y leal de aquellos hab. Véase, pues, si todas estas personas no representan un consumo de carnes superior en sus utilidades á los 7,920 rs. A la vista tenemos un documento curiosísimo sobre el gasto que hace un párroco y un beneficiado guipuzcoano. Y no se crea que este es un dato particular; lejos de eso debemos decir que es oficial y sacado en copia de un espediente que tiene este mismo caracter. Al hablar del consumo de carnes supone para 3 personas, 2 y 1/2 libras de vaca, cuyo valor en el precio de aquel año (1804) era 1,338 rs. 8 mrs., ó sea 446 rs. 3 mrs. por persona. Segun los precios actuales, esta misma carne importaria 858 rs. 28 mrs., y corresponderia á cada individuo 286 reales 9 maravedis. Algun tanto exagerado consideramos este dato ecl. (per-

mítasenos esta calificacíon); pues si bien resulta de documentos importantes de la época, que el consumo de carne de los individuos estaba con el del clero en relacion de 1 á 8 1/2, acaso sea exagerada la declaracion presentada por los mismos curas y beneficiados, de consumirse en sus casas 1,338 rs. 8 mrs. en este concepto. Sin embargo, si se redujera á la mitad del consumo diario que fija el dato sobre el gasto de los ecl.; mas diremos, si se redujese á la tercera parte, esto es, 101 libras; suponiendo que solo use de este alimento la décima parte de la pobl. y en esta van incluidos los viajeros y los que residen alguna temporada en el pais, el consumo seria 1.431,675 libras anuales y el valor 1.347,458 rs. 28 mrs. En En un trabajo curioso hecho á principios de este siglo se manifiesta atendido el número de cabezas lanares y de cerda que iban anualmente á las carnicerias, que daban aproximadamente 306.832,000 libras de carne para el consumo, y correspondian á cada individuo 22 libras entre vaca, carnero ú oveja y cerdo. Sabido es que el ganado lanar ha aumentado considerablemente, y sabido es tambien que hoy es mayor el consumo de este art.; sin embargo admitido el dato tal como se presenta y aplicado á la prov: de Guipúzcoa, suponiendo el consumo de 22 libras por hab., los 141,752 consumirian 3.118,544 libras al año y su valor seria de 2.935,100 rs. 8 ms. De cualquier modo, pues, que se examine el consumo probable de este art. en la prov. de Guipúzcoa, resulta que son muchísimo mayores las utilidades por concepto pecuario, sobre todo si se añade á la carne del alimento la representacion del valor de las yeguas y potros por las utilidades, que ofrecen á la especulacion ó ind. á que se dedican. Sin temor, pues, de perjudicar los intereses de la prov. de Guipúzcoa, fijaremos las utilidades por concepto pecuario en 500,000 rs.

Riqueza urbana. Dice la matrícula oficial que desde 1815 á 1841 han tenido las casas un aumento de mucha cuantia en la c. de San Sebastian; pero que los accidentes de la guerra civil habian neutralizado esta ventaja con relacion á la prov. toda; que en las v. de Urnieta y Guetaria solo habian quedado ruinas; que en San Sebastian se habian destruido por completo sus barrios de Sta. Catalina, San Martin y el antiguo: que en Irun, Pasages, Andoain, Vergara, Placencia y en otros pueblos de la prov., se habian derruido muchísimos edificios, y que en la imposibilidad de fundar entonces cálculos comparativos, se juzgaba prudente dejar la riqueza urbana de Guipúzcoa en la estimacion que tenia en el año de 1815, haciendo la capitalizacion al 3 1/2 por 100. Preciso es tener presente que la matrícula catastral escrita en 1842 se refiere al estado de la prov. en 1841: entonces sin duda era mayor la riqueza urbana que la que tenia en 1815, siendo ademas de observar que en la suma señalada á esta riqueza en aquella época, se hicieron las mismas ocultaciones que en la riqueza territorial ó de fincas rústicas, segun ya hemos demostrado. Asi que, aun colocándonos en el año de 1841, seria preciso aumentar la cuota de 1815, primero por las ocultaciones de aquel dato, segundo por aumento y mayor importancia de los edificios. Ahora bien: si esto debió hacerse en 1841, ¿con cuánto mas motivo no debe verificarse en 1847, en que la prov. demuestra una animacion que sorprende, en que se levantan edificios por todas partes, muchos de ellos suntuosos y de estraordinario coste? Nosotros no tenemos inconveniente en asegurar que el cap. empleado en la construccion de edificios, es superior, muy superior al que representan las pérdidas durante la guerra civil. Dejemos á un lado los cas. considerados por nosotros como instrumentos de labranza; las casas de San Sebastian, de Irun, de Tolosa, de Vergara, de Azpeitia, de Azcoitia y de otros puntos en que no viven labradores, que por sí trabajan la tierra, tienen un valor mucho mayor que el que les señala el dato de 1815. No entramos aqui en cálculos como pudiéramos hacerlo respecto á lo que han pagado por arriendo las casas correspondientes al clero, que no han sido vendidas; pero no tememos asegurar por el estudio que hemos hecho sobre esta riqueza, que no baja en su materia imp. de 3.800,000 rs. sin contar las fáb. antiguas ó modernas.

Riqueza industrial. Veamos primero lo que dice la matrícula catastral, que se refiere como ya hemos dicho, al estado industrial de 1841. Dícese en este documento, que desde 1815 á 1832 la industria de Guipúzcoa marchó en una decadencia progresiva, hasta aparecer casi aniquilada; que la fabricacion de fierro, su elaboracion, la marraqueria; todo yacia en la mas lastimosa postracion y en medio de este general abatimiento solamente las fábricas de armas de Placencia y Eybar se ostentaban lozanas, y una fab. de quincalla ordinaria en este último punto mostraba animacion, sosteniendo unos 60 operarios; dando la guerra civil el último golpe á esta desfalleciente industrial que la paz y el establecimiento de aduanas en la frontera habian vivificado este cuadro, poniendo en parangon la fabricacion de fierro con el estado que tenia en 1815; la claveteria recibiendo nuevo impulso aunque mas lento y levantándose nuevos establecimientos fabriles; pero que en cambio las fábricas de armas de Placencia y Eybar, que podrian trabajar 2,000 fusiles mensuales, no existian, ni la fáb. de quincalla ordinaria citada arriba.

Al tratar la matrícula de las ferrerias dice, que ocupan el primer lugar entre los establecimientos fabriles, y cuenta 39 trabajando y 11 destruidas ó paradas; que consumen entre todas 400,000 cargas de carbon y 150,000 quintales de mineral bruto, y que fabrican 70,000 quintales castellanos de fierro, cuya mitad saldrá relabrado en martinetes, y reducido á clases finas como cuadradillos, llantillas, cabilla, clavazon para barcos, edificios y otros usos, y unos 600 quintales de acero; que se emplean en la fabricacion 180 hombres, con el sueldo de 8 á 10 rs. por quintal de fierro que labran, en el laboreo de carbon 1,100 hombres; en la conduccion de este y vena 350 yuntas, y que el arrendamiento cuesta el equivalente á 3 rs. por quintal de fierro, la vena puesta en la ferreria á 9 rs., y el carbon 11 á 12 rs. carga, pudiendo suponerse obtiene de utilidad el ferron ó fabricante 6 rs. en cada quinta, que dan una suma de 420,000 rs., y al 6 por 100 un capital de 7.000,000.

Habla á continuacion de las fáb. de frascos para azogues, y dice que por contratas con el Gobierno podria sacar hasta 60,000 por año; pero que en el dia está limitada á 30,000, cuyas utilidades pueden calcularse, 2 rs. frasco, que representan un total de 60,000 rs., y un cap. de 1.000,000, ocupando 50 hombres en 5 meses, que es el tiempo que trabaja al año.

En la claveteria, añade se emplean 24 fraguas y 192 hombres; consumen unos 6,000 quintales de fierro anuales, producen 16 rs. de utilidad por quintal, que hacen la suma de 196,000 rs., y un cap. de 3.266,000 (*).

Fábricas de papel, cuenta dos del antiguo método que ocupan 12 hombres, y calcula trabajan 4,000 resmas de papel comun, dando á cada una de estas 5 rs. de utilidad, ó sea un total de 20,000 rs., y un capital de 333,333 rs.

La cerrageria, dice, comienza á ponerse en movimiento, pero reducida hasta ahora á unos 60 talleres de maestro y aprendiz que ganan de 6 á 12 rs. de jornal, que no forman establecimiento ni puede calculárse capital, ni otras utilidades que el jornal, sucediendo lo mismo con otros artefactos de fierro en que se ocupan unos 100 hombres con igual ganancia.

La marraqueria ó hilado y tejido de lanas burdas, continúa la matrícula, aunque llegó casi á desaparecer, renace en la actualidad: se ocupan en ella unas 60 familias, cada una de las cuales tiene su telar y torno, y trabaja y vende por su cuenta calculando á cada familia un jornal de 14 á 20 rs. y que en unas 20 pequeñas tenerias se ocupan 50 hombres, cuyo jornal es de 8 á 20 rs.

Pasa en seguida á hablar de las fáb. de armas de Eybar, Placencia y adherentes, y la de bayonetas de Tolosa, y dice, que aun podrian construir 1,500 fusiles completos cada mes, pero que con la prohibicion que se les ha impuesto de trabajar armas de calibre de municion, estan reducidas á la fabricacion de unas 2,000 escopetas al año, algunas espuelas, bocados, eslabones etc., en lo cual se ocupan unas 150 personas que ganan de 3 á 9 rs.

Despues, bajo el epígrafe de *nuevos establecimientos fabriles*, habla de la empresa de construccion naval en Pasages, y de la fáb. de papel continuo de Tolosa. De la primera dice, que cuenta dos años de existencia, que limitada en su principio á la mera construccion, ribereña, tomando de otros establecimientos los efectos de percheria, jarcia, velámen y ferreteria. Camina progresivamente á constituirse en un establecimiento completo y acabado, que reuna todos los ramos de la construccion naval, que ha establecido buenos astilleros

(*) Son 96.009 rs. las utilidades de que se va hablando, calculadas á 16 rs. cada quintal, y 1.600,000 rs. el cap. productor.

y vastos almacenes, levantando fraguas y una cordeleria con aplicacion de la mecánca que pueda proporcionar, aun á otros establecimientos, jarcia de todos tamaños y de la mejor calidad, que esta cordeleria aun no está concluida, que faltan varios talleres de ferreria, que la empresa trabaja por reunir aguas para establecer fundicion de anclas y cadenas, que trata de sustituir el vapor á la fuerza de los caballos, como motor de la máquina de cordeleria, y que practica ensayos para tejer lanas. Concluye diciendo, que aplicando aun este establecimiento capitales para su formacion, no puede fijarse su valor capital ni sus utilidades, y que emplea en la construccion entre carpinteros, aserradores y peones 130; en las ferrerias 12 fraguas 30, y en la cordeleria 60.

Que la fáb. de papel continuo en Tolosa comenzó á tirar en junio de aquel año (1842), que la parte de su obra de agua estaba en observacion é incancelada; que sus prod. en aquella época eran pruebas y ensayos que ocasionaban frecuentes reformas, correcciones y gastos; que era incierto su valor capital y prod., pero que podrá trabajar 90,000 resmas por año, y doble número si montaba la segunda máquina, y por último, que emplea 30 oficiales mayores, 30 muchachos y 140 mujeres.

Habla finalmente de una fáb. de alambres en Tolosa, y otra para aserrar, amoldar y pulir mármoles en Azpeitia, bastante adelantadas ya en su construccion; de otra de piedra litográfica en Oiquina con 4 sierras montadas, que se ocupaba en cortar muestras y remitirlas en diversas direcciones; de que se trataba rehabilitar la ant. de fundicion de calderas de cobre, que se hallaba parada, y de establecer en varios puntos de la prov. otras dedicadas á diferentes ramos de la ind., que se proyectaban y ensayaban.

En el art. anterior de Guipúzcoa, prov. ó gefatura política, hemos presentado en pocas palabras el estado de la ind. actual, y por consiguiente es preciso no perder de vista lo que allí hemos dicho. Mas desde luego nos ocurre observar, que en los 11.599,999 rs. de valor capital, y los 696,000 rs. de utilidades que por concepto industrial presenta como materia imp. la matrícula de 1842, solo figuran las ferrerias y las fáb de frascos, claveteria y papel existentes en 1841. Como si los otros establecimientos fabriles no obtuvieran ganancia alguna, nada de ellos se dice, en nada figuran sus beneficios. Y es de observar que ha cambiado de tal manera la fisonomia industrial de Guipúzcoa, que en el dia solo 3 establecimientos de Tolosa representan un capital mayor que los 11.599,999 rs. que señala el dato oficial de 1842.

Pero hay mas todavia, el documento á que nos referimos estuvo lejos de presentar las utilidades de la ind. en las diferentes combinaciones que comprende esta palabra, tomada en un sentido lato. En buenos principios económicos todo el que percibe una cantidad que no proceda de utilidades que ofrezca la tierra, el ganado ó la caza, y que sea ademas estraña á las operaciones puramente mercantiles, tiene una utilidad industrial, y esta utilidad es materia imp. Industria es la pesca (*), ind. es la esplotacion de una mina, ind. es la fabricacion de toda especie, ind. es el producto de las artes y oficios: todo en fin, cuanto gana el pescador, el minero, el fabricante, el sastre, el zapatero con los demas artistas, el abogado, el escribano, el procurador, el médico, el cirujano, el boticario, el albeitar, y otra infinidad de personas, que no son ni propietarios ni comerciantes; es materia imp. por concepto ind., y debió figurar en el documento objeto ahora de nuestro exámen. En el art. anterior han visto nuestros lectores la dotacion que tienen los maestros, que es de 302,757 rs. Esta suma y la que ganan por retribuciones estraordinarias, estan sujetas al impuesto industrial. ¿Por ventura, para los gastos públicos no debe considerarse materia imponible los 20, los 12, los 8,000 rs. que gana un escribano, un abogado ó un médico? El labrador contribuye con el valor que representan todos los prod. que obtiene de la tierra: por la misma razon cuanto las demas clases ganen, sea mucho, sea poco, está afecto á las cargas del estado, de la prov., de la municipalidad. Por estas razones no vacilamos en señalar 3.000,000 de rs. de materia imp. por concepto ind. á la prov. de Guipúzcoa.

Riqueza comercial. El estado de 1815 dice la matrícula, comprende las utilidades presupuestas al comercio y á la ind. indistintamente, y suman en junto 1.537,600 rs., que la decadencia progresiva del comercio le redujo á la nulidad sus prod., que apenas daban muestras de existencia en 1832, á consecuencia de la real órden de 2 de diciembre de 1824; pero que el arreglo foral primero, y despues la traslacion de las aduanas á la frontera, le habian dado un soplo de vida, la cual tocaba ya al término, restablecida la paz y alejadas las estraordinarias circunstancias que le habian dado momentáneo impulso; que segun las notas pasadas por las adm. de aduanas, el movimiento de estas representaba en giro un capital de 15 millones, y al 5 por 100 un prod. de 750,000 rs. Concluye diciendo, que acaban de establecerse 2 sociedades que aun no habian aumentado su movimiento.

La misma dificultad que hemos hallado para conformarnos con la riqueza industrial que presenta la matrícula encontramos para admitir la que da á la comercial. El movimiento de las aduanas no puede adoptarse como tipo para calcular el capital empleado en operaciones mercantiles, cuando todas las importaciones y esportaciones de un terr. dado no estan sujetas á un sistema: en Madrid ó Barcelona puede aproximarse la valoracion de operaciones mercantiles por el movimiento de las puertas que representan la entrada y salida de los objetos de comercio; pero en una prov. como Guipúzcoa, donde por una parte la naturaleza especial de su comercio, hace que no sean verdaderas utilidades del pais las que parecen serlo y en que por otra hay operaciones mercantiles con paises limítrofes en una estensa linea, en que ni figuran ni pueden figurar los datos de aduanas que no existen, es muy difícil conocer la verdadera materia imp. por concepto comercial. Mas conviene advertir, que todo cuanto se compra, vende ó permuta en sus utilidades que esta triple combinacion ofrece, está sujeto, como materia imp., al impuesto por este concepto: el comerciante de San Sebastian y Tolosa, el de Azpeitia y Vergara, el de Gudugarreta é Irura, el de la ald. mas insignificante, debe contribuir con el prod. que obtiene al impuesto de que hemos hablado. No creemos pues, perjudicar á esta clase si aseguramos que obtiene un prod. líquido de 1.500,000 rs.

En resúmen, la riqueza que señalamos á la prov. de Guipúzcoa es:

Per concepto territorial. . .	18.520,305
pecuario.	500,000
urbano..	3.800,000
industrial.	3.000,000
comercial.	1.500,000
Total de materia imp. . . .	27.320,305

Parecerá sin duda exagerada esta riqueza imp. que nosotros presentamos: no lo es ciertamente. Y es bien seguro, que si se hiciera un trabajo estadístico con la competente fiscalizacion subirian mas todavia las utilidades de este pais. Mucho, muchísimo sentiríamos que se provocara una polémica sobre esta riqueza imp.; mas sentiríamos todavia, que por alguno se creyera, que con esta declaracion perjudicamos á los leales guipuzcoanos. No ciertamente, mayor riqueza en proporcion señalamos á la prov. de Alava; mayor á otras que hemos descrito y segun mas adelante demostraremos, aun cuando se le hubiera de señalar la cuota por la riqueza que fijamos, no saldria perjudicada, si en la misma proporcion se gravase á las demas prov, segun las utilidades que las hemos señalado.

Contribuciones La prov. de Guipuzcoa se halla exenta por fuero de toda contr. directa, y solo se cobra en ella algun repartimiento, cuando causas muy poderosas reclaman indispensablemente este servicio estraordinario; las juntas generales determinan la cantidad que debe exigirse, y el modo con que debe recaudarse. Todos los fondos de que dispone la prov. de Guipúzcoa provienen de contr. indirectas sobre va-

(*) En el año 1846 se pescaron, segun las noticas que hemos podido adquirir, 48,474 a. de diferentes pescados, que produjeron 798,960 rs.: se consumieron en fresco en el pais 11,094 a.; se estrajeron en sal 18,337; en escabeche 14,663, y resultaron de desperdicio 4,380. Mas aunque este cálculo se aproxima á la exactitud, conviene tener presente que los datos en que se funda, proceden de noticias particulares; sin embargo, creemos que en la carencia absoluta de noticas subre esta riqueza, tiene algun mérito el resultado que ofrecemos á la mayor ilustracion de nuestros lectores.

rios art. de consumo, como son, tabaco, bacalao, vino, aguardiente y sal: se cobran tambien, segun se ha dicho, peages de la carretera general y ramales de la prov., bien que sus prod. estan esclusivamente destinados á las obras de reparacion y conservacion, que son costosísimas, y al pago de intereses de los cap. impuestos sobre la caja de caminos, siendo de notar que no bastan sus fondos á cubrir todas sus atenciones: por esta razon hay que acudir á los de la tesoreria general, que suplen aquella falta motivada por las continuas averias que el tránsito de los carruages y la abundancia de las humedades causan en dichos caminos, que por ser ant., estrechos y hondos, reclaman mas cuidado que otros llanos, secos y soleados. Ordinariamente estan calculados los ingresos provinciales en 2.000,000 de rs. al año. Mas es de notar, que ademas la prov. satisface el diezmo, no solo el que se pagaba al clero, sino el que se entregaba á los patronos.

Gastos. Los ramos en que se invierten los fondos de la prov. son, á saber: sueldos de empleados; gastos de oficina y de impresiones; correspondencia oficial; cuerpo de verederos; agencia en corte; pensionistas; gastos de juntas generales y diputaciones estraordinarias; carretera general y ramales; réditos censales; cupones de títulos al portador por deuda atrasada; espósitos; estancias de hospitales; juzgados de primera instancia; instruccion pública; servicio de bagajeria y alcabalas; aniversario del convenio de Vergara; pago á acreedores no hipotecarios y gastos estraordinarios.

Deuda. Sobre esta dice la matrícula catastral que los capitales impuestos en las 4 cajas de la prov., conocidas con los nombres del donativo, de guerra, de aldeala y de caminos, importan 13.110,888 rs. 28 mrs. que devengan el interés anual de 338,436 rs. vn. Débense por intereses atrasados hasta fin de 1839 á saber: los que constan de documentos que se ha tomado razon en la contaduria de la prov. 4.205,251: los que se han presentado hasta ahora próximamente 600,000 por lactancias de niños espósitos y demas atenciones atrasadas de este ramo 1.893,376: por certificados de créditos espedidos a favor de particulares que hicieron anticipos en víveres, calzado, etc. á los batallones de Guipúzcoa durante la guerra de la Independencia por cuenta de la prov. 87,185: por id. que hasta ahora no se han presentado á la contaduria aproximativamente 57,000. Total 6.842,812. *Deudas de los pueblos.* Deben los ayunt. de los pueblos de Guipúzcoa por deudas hipotecarias, rs. vn. 9.524,295: por deudas comunes 5.267,002: total deuda de los pueblos 14.791,297. Id. de la prov. 6.842,812. Suma de ambas 21.634,109. Déjanse de incluir un gran número de reclamaciones pendientes, cuyo importe se ignora por no haberse liquidado aun: no se incluyen los sueldos y gastos de la adm. provincial, como tampoco el importe anual de las lactancias de espósitos, que sube á 320,000 rs. ni los salarios y demas atenciones de la adm. municipal, que segun los presupuestos importan 1.865,295 rs. por año. porque los pueblos deben atender á estas cargas sin perjuicio de satisfacer á las generales del Estado. Pero la prov. y los pueblos de Guipúzcoa, continúa la memoria, se encuentran en un verdadero estado de quiebra, á la que poderosamente ha contribuido el azote de la guerra civil que ha debastado su suelo. Pululan contra ellos demandas y ejecuciones en los tribunales; carecen de medios para dar frente á sus obligaciones, y parece llegado el momento de acoptar una medida gubernativa para ocurrir á este mal. Tal podia ser la designacion de una cantidad anual para amortizar esa deuda, que pudiera fijarse en un 3 por 100 de su importe que viene á ser la cantidad de 649,023 rs., los que unidos á los 338,436 rs. que las cajas de la prov. deben por intereses anuales, serian 987,459 rs., destinados al pago de la deuda: no parece posible que la prov. y los pueblos contribuyan con esta cantidad, atiendan á los gastos y necesidades de la adm. provincial y municipal, y satisfagan al mismo tiempo al Estado la parte que en las contr. generales corresponda á su figurada riqueza.

Nosotros nada podemos añadir á los datos y observaciones de la Intendencia de Guipúzcoa, puesto que nuestras noticias estan en un todo conformes con las que presenta este documento.

Cuota señalada en varios impuestos. Vamos á presentar á nuestros lectores un estado de las diferentes cuotas que en distintas épocas se han señalado, aunque no ha satisfecho la prov. de Guipúzcoa y el tanto por 100 en que estan con las demas prov. de España.

ÉPOCA de la publicacion de las leyes.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Guipúzcoa.	Tanto p. 100 en relacion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.	603.986,284	4.924,579 (*)	0'82
Ley de 30 de julio de 1840: contr. estraordinaria de.	180.000,000	1.663,696	0'92
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	696,797	0'92
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	2.795,000	0'93
Total.	1,159.392,696	10.080,072	0'89

(*) No figura en el estado de distribucion de la cuota señalada por indusirial y comercial, la que correspondió á la prov. de Guipúzcoa: solo se sabe que al marco consular dicho de las Provincias Vascongadas, con esclusion de Navarra, le señalaron 3.250,000 rs. Para poder pues aplicar á Guipúzcoa la parte que pueda corresponderle en esta cantidad, hemos adoptado el término medio del tanto por 100 de lo que arrojan los impuestos de 1840 y 1841, segun todo aparece del siguiente estado.

Provincias.	Cuota industrial y comercial de 1840.	Tanto por 100 con el total en 1840.	Cuota industrial y comercial de 1841.	Tanto por 100 con el total en 1841.	Término medio del tanto por 100 de los años 1840 y 41.	Cuota que corresponde al término medio de la cantidad señalada en 1837.
Alava. . . .	325,000	20 p. 100	97,208	23'41 p. 100	21'70 p. 100	705,250
Guipúzcoa. .	500,000	30'76 id.	139,359	33'62 id.	32'19 id.	1.046,175
Vizcaya. . .	800,000	49'24 id.	177,908	42'97 id.	46'11 id.	1.498,575
Totales. . .	1.625,000	100 id.	414,475	100 id.	100	3.250,000

Por la ley de 3 de noviembre de 1837 se reclamaron á la prov. de Guipúzcoa por territorial y pecuaria, consumos, ind. y comercial 4.924,579 rs. ó sea el 0'82 por 100 de los 603.986,284 pedidos á toda España: correspondieron por territorial y pecuaria á esta última 353.986,284, y á la prov. que examinamos 2.885,237 rs., ó sea el 0'82 por 100; por consumos 150.000,000, siendo la cuota de Guipúcoa 993,167 reales ó el 0'66 por 100; y por ind. y comercial á la misma 1.046,175 rs. ó sea el 1'04 por 100 del total de 100.000,000. Exigiéronse á la prov. de Guipúzcoa por la ley de 30 de julio de 1840 una suma de 1.663,696 rs. por los conceptos siguientes:

Territorial y pecuaria.	1.163,696
Industrial y comercial.	500,000
Total.	1.663,696

Estas cantidades parciales con la total figuran con un tanto por 100 de: por el primer concepto. . 69'95 por 100.
Segundo id. . . . 30,05

100

La suma de 1.163,696 rs. representa el 0'89 por 100 de los 130.000,000 decretados á toda España por riqueza territorial y pecuaria y la de 500,000 rs. el 1 por 100 de 50.000,000 fijados á las riquezas ind. y comercial. La ley de 14 de agosto de 1841, contribucion dicha de culto y clero pidió á la prov. cuyo exámen nos ocupa en este momento, 696,797 rs., afectando á las riquezas territorial y pecuaria, industrial y comercial en la proporcion siguiente:

Primer concepto.	80
Segundo id.	20
	100

Se señalaron por territorial y pecuaria 557,438 rs., que es el 0'92 por 100 de la suma total ó sean 60.325,130 y por ind. y comercia 139,359, el mismo 0'92 por 100 de 15.081,282 rs., cantidad total pedida á España. El térm. medio que resulta de la comparacion de estas dos leyes que acabamos de examinar, puesto que las cuotas se impusieron sobre unas mismas riquezas, es el siguiente:

	1840.	1841.	Término medio.
Riqueza terr. y pecuaria.	69'95 p. %	80 p. %	74'98 p. %
Id. ind. y comercial. . .	30'05 id.	20 id.	25'02 id.
	100	100	100

Nuevo sistema tributario. Las cantidades que la prov. de Guipúzcoa deberia pagar por la ley de 23 de mayo de 1845 con su tanto por 100 proporcional, aparecen del siguiente estado:

Riquezas.	Total de España.	Parcial de Guipúzcoa.	Tanto por 100.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	2.795,000	0'93
Consumos.	180.000,000	1.188,000 (*)	0'66
Industrial y comercial.	40.000,000	384,000 (**)	0'96
Total.. . . .	520.000,000	4.367,000	0'84

Pero ya saben nuestros lectores que esta ley sufrió alteraciones por el decreto de 4 de febrero de 1846, inserto en la *Gaceta* de 24 del mismo mes y año, puesto que la cuota de 300.000,000 de rs. se rebajó á 250.000,000, en cuyo caso las cantidades que corresponderian á la provincia, son las siguientes:

Por territorial y pecuaria. . . .	2.328,000
Por consumos.	1.188,000
Por industrial y comercial. . . .	384,000
Total.	3.900,000

Ahora bien: aun cuando se suponga que esta cantidad deba pagar la prov. de Guipúzcoa, no hay que hacerse ilusiones respecto á las ventajas que puedan obtenerse en el arreglo foral. Ya hemos visto á cuanto asciende el presupuesto del culto y clero: si el Gobierno, pues, quiere satisfacer aquella importante suma; si quiere encargarse de cubrir las atenciones de la prov. de Guipúzcoa, como cubre las de las demas; si ha de pagar religiosamente los intereses de la deuda provincial y municipal, como deberia hacerlo por razones de justicia y por las muchas consideraciones que merece una prov. tan tranquila y laboriosa; si ha de costear la administracion con el sin número de empleados que hay en las demas intendencias; en una palabra: si ha de cumplir los deberes que le impone la circunstancia de destruir una buena administracion para establecer otra ya en descrédito en varias prov. y de éxito muy dudoso, es bien seguro que ha de gastar una cantidad superior á la que hoy pudiera exigir al pais guipuzcoano. Nosotros hemos estudiado muy detenidamente esta materia, y hemos adquirido la íntima conviccion de que si Guipúzcoa paga la cantidad que arriba hemos indicado (y mas no puede satisfacer ciertamente), la administracion central pierde, y la prov. sin duda se perjudica por razones que estan bien al alcance de la comprension de nuestros lectores y de los mismos empleados públicos que examinen imparcialmente este asunto.

Aduanas. Nuestros lectores verán sus productos en el siguiente:

(*) No se señaló á Guipúzcoa contribucion de consnmos, y adoptamos la proporcion de la ley de 1837.

(**) Tampoco se señaló cuota por ind. y comercial, y hemos tomado el término medio del tanto por 100 que aparece de las contribuciones de 1840 y 1841.

ESTADO
general de los valores que han tenido las aduanas de esta provincia desde el año de 1842 hasta 1846, ambos inclusives.

Años.	Aduana de San Sebastian.	Idem de Irun.	Idem de Pasages.	Idem de Deva.	Idem de Fuenterrabia.	Idem de Guetaria.	Total general. Rs. Mrs.
1842.....	2.149,492 8	1.827,815 27	282,347 16	131 14	194 16	»	4.259,981 13
1843.....	2.618,725 15	1.781,264 2	22,771 1	127 14	22 4	10 2	4.422,920 4
1844.....	3.330,085 29	2.608,804 21	4,248 19	346 18	»	294	5.943,779 19
1845.....	3.721,316 28	3.005,795 19	111,550 17	575 17	131 29	444	6.839,814 8
1846.....	4.652,664 1	3.294,500 12	193,453 6	1,699 17	2,138 22	1,811 17	8.146,267 6
	16.472,284 13	12.518,180 13	614,370 24	2,880 12	2,486 8	2,560 14	29.612,762 16

Empleados de la administracion. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que esta prov. tiene dependientes de los Ministerios que en el mismo se espresan.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en esta provincia.

Ministerio	Ramo	Empleados	Haberes	Parcial	Total
Ministerio de Gracia y Justicia. . .		4 Jueces de primera instancia.	11,500		62,500
		4 Promotores fiscales.	15,400		
		9 Aguaciles.	11,100		
		Gastos en dichos juzgados.	2,600		
Ministerio de Hacienda.. .	Administracion comun á todas las Rentas	1 Intendente subdelegado.	30,000	74,190	1.003,305
		1 Secretario con el haber de cesante. . . .			
		1 Portero.	2,190		
		1 Asesor.	2,000		
		1 Fiscal.	1,000		
		1 Gefe de contabilidad.	12,000		
		2 Oficiales.	24,000		
		1 Portero.	3,000		
	Administracion de aduanas	1 Administrador en San Sebastian.	14,000	303,400	
		2 Inspector.	12,000		
		4 Oficiales.	29,000		
		2 Vistas.	18,000		
		1 Auxiliar de id.	4,000		
		1 Alcaide.	8,000		
		1 Interventor.	8,000		
		1 Marchamador.	5,000		
		1 Portero.	2,500		
		4 Mozos.	8,000		
		1 Administrador en Deva.	5,000		
		1 Id. en Fuenterrabia.	5,000		
		1 Id. en Guetaria.	5,000		
		2 Interventores vistas.	10,000		
		2 Pesadores.	4,400		
		1 Administrador en Irun.	16,000		
		2 Inspectores.	24,000		
		5 Oficiales.	33,000		
		3 Vistas.	24,000		
		2 Auxiliares.	8,000		
		1 Alcaide.	8,000		
		1 Interventor.	8,000		
		1 Marchamador.	4,000		
		1 Pesador.	4,000		
		1 Portero.	2,500		
		6 Mozos.	12,000		
		1 Administrador en Pasages.	8,000		
		1 Oficial, vista interventor.	6,000		
		1 Marchamador.	4,000		
		2 Mozos.	4,000		
	Resguardo terrestre..	1 Comandante segundo.	16,000	547,740	
		2 Capitanes.	24,000		
		3 Tenientes.	24,000		
		3 Subtenientes.	18,000		
		10 Sargentos.	33,580		
		18 Cabos.	64,240		
		168 Carabineros.	367,920		
	Id. de puertos. . . .	4 Patrones.	12,275	77,975	
		30 Marineros.	65,700		
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político.....	1 Gefe político.	30,000	116,800	237,992
		1 Secretario.	16,000		
		6 Oficiales.	46,000		
		1 Portero.	3,300		
		Gastos de escritorio y casa.	21,500		
	Proteccion y S. P....	1 Comisario	8,000	21,192	
		1 Celador.	4,392		
		4 Agentes.	8,800		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	62,500	1.303,797
Idem de Hacienda.	1.003,305	
Idem de la Gobernacion del Reino. . . .	237,992	

Bienes del clero. Los que el clero regular y secular poseia con sus foros y censos aparecen del estado con que finalizamos este artículo de intendencia.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	Número de fincas			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasacion.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.		TOTAL.				
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
BIENES VENDIDOS.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular... Frailes.	2	1	3	100050	420000	32510	32520	132560	452520	3002	975	3977
Clero regular... Monjas.	13	»	13	349380	923360	»	»	349380	923360	10481	»	10481
	15	1	16	449430	1343360	32510	32520	481940	1375880	13483	975	14458
Clero secular.......	8	»	8	46800	78720	»	»	46800	78720	1404	»	1404
Total. . . .	23	1	24	496230	1422080	32510	32520	528740	1454600	14887	975	15862
BIENES POR VENDER												
Clero regular... Frailes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Clero regular... Monjas.	295	49	344	4730810	4730810	388500	388500	5119310	5119310	141924	11655	153579
	295	49	344	4730810	4730810	388500	388500	5119310	5119310	141924	11655	153579
Clero secular.......	106	70	176	683130	683130	266140	266140	949270	949270	20494	7984	28478
Total. . . .	401	119	520	5413940	5413940	654640	654640	6068580	6068580	162418	19639	182057
FOROS Y CENSOS.												
Clero regular... Frailes.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Clero regular... Monjas.	»	»	410	»	»	»	»	3823000	3823000	»	»	114690
	»	»	410	»	»	»	»	3823000	3823000	»	»	114690
Clero secular.. . .	»	»	1923	»	»	»	»	2294060	2294060	»	»	64396
Rebaja de las carg.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	179086 4944
Valor capital y renta líquida de los foros y censos. .	»	»	2333	»	»	»	»	6117060	6117060	»	»	174142
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	12685640	12685640	»	»	356199
Total del valor capital y renta líquida de los bienes que poseia el clero.	»	»	»	»	»	»	»	13214380	14140240	»	»	372061

NOTA. La finca urbana del clero regular que aparece vendida, es un edificio conv. de frailes y siendo asi que los únicos bienes existentes de igual procedencia son de la misma especie, no se ha hecho mérito de su número, ni de su valor, en los estados de bienes que han quedado por vender, formados por el gobierno.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede.

Primera. El número de fincas rústicas y urbanas que el clero regular de ambos sexos poseia en esta provincia, era de 360, de las que solo se han vendido 16, habiendo quedado 344 por vender todas ellas de monjas. Las que poseia el clero secular eran en número de 184: se han vendido 8 y 176 han quedado por vender.

Segunda. Las 24 fincas vendidas, por cuenta de ambos cleros y cuya tasacion fue de rs. vn. 528,740, han producido por su remate una estincion de la deuda pública de rs. vn. 1.454,600.

Tercera. La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 197,919; y unida con los rs. vn. 174,142 de líquido producto de los foros y censos despues de rebajadas las cargas, componia un total de reales 372,061. Este total, disminuido en el dia de la parte correspondiente á la renta de las fincas vendidas, que es de reales vn. 15,862, deja á la disposicion del gobierno, la suma anual de rs. vn. 356,199 para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

GUIRGUILLANO: l. cab. del ayunt. del valle de Mañeru en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dioc. de Pamplona (4 1/2 leg.), part. jud. de Estella (3). SIT. en pais costanero y despejado, con CLIMA saludable, combatido de todos los vientos; se padecen afecciones inflamatorias; tiene 46 CASAS 2 calles y una plaza, casa municipal, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 30 ó 34 alumnos, y dotada con 760 rs.; igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un abad de provision de los vec. y un beneficiado de la del abad y S. M., en los meses respectivos; hay cementerio fuera de la pobl. y 2 ermitas (San Bartolomé y San Cristobal), y para el surtido de los hab. una fuente de aguas saludables. Confina el TÉRM. N. Echarren; E. Orendain; S. Soracoiz y Cirauqui, y O. Garisoain y Muzquiz. El TERRENO es escabroso y de mediana calidad, con un monte al S. inmediato al pueblo, poblado de robles; le atraviesa un arroyo formado con las aguas del mismos. Los CAMINOS son locales en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Puente la Reina: PROD.: trigo, avena, escandia, legumbres y vino: cria de ganado vacuno, lanar, cabrio: de cerda y mular: caza de palomas. COMERCIO: la estraccion del vino sobrante. POBL.' 50 vec., 258 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL que asciende á 290 rs., se cubre con el producto de los arriendos y reparto vecinal: CONTR. con el valle. (V.).

GUISALLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, y felig. de Santa Maria de *Suñide* (V.). POBL. 9 vecinos, 45 almas.

GUISAMO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1). y ayunt. de Bergondo (3/4): SIT. junto á la carretera de Madrid á la Coruña, con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene sobre 100 CASAS distribuidas en los l. de Baldomir, Bós, Corral de la Iglesia, La-Brea, Loureda, Piedras-blancas, San Payo, Sobre la Iglesia y Vilar: hay varias fuentes y una escuela pública, á la cual concurren unos 60 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. Sta. Marta de Babio y Sta. Marina de Róis; al E. con San Pedro Fiz de Vijoi y Sta. Marta de Cortiñan; por S. San Salvador de Cecebre, y por O. San Juan de Prabio, ambas del ayunt. de Cambre (part. jud. de la Coruña): le bañan varios arroyos que bajan al r. Mero despues de fertilizar el TERRENO; este participa de monte algo arbolado y de llanos fértiles: los CAMINOS locales, y los que enlazan con la carretera se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe 3 veces en la semana de la cap. de part. PROD.: maiz, trigo centeno, cebada, vino, hortalizas, frutas, patatas y pastos: cria ganado vacuno y algo de lanar y cerda; hay caza de liebres perdices. IND. la agrícola, telares para lino y un molino harinero: POBL. 111 vec., 565 alm.: CONTR. con su ayunt. (V.),

GUISAMONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, y felig. de Sta. Maria de *Morquintian* (V.)

GUISANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, y felig. de San Esteban de *Anós* (V.).

GUISANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion, y felig. de Sta. Maria de *los Angeles* (V.).

GUISANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba, felig. de San Pedro de *Sta. Comba* (V.).

GUISANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de San Jorge de *Goá* (V.). POBL. 14 vec., 70 alm.

GUISANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL. 4 vec., 20 alm.

GUISANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, y felig. de San Pedro de *Sindrán* (V.). POBL. 1 vec., 5 alm.

GUISANDO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (1), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Viega (Valladolid 45): SIT. en una profunda hondonada, en terreno áspero y lleno de altos cerros; está resguardada de los vientos N., S. y O., y su CLIMA es frio, pero sano, padeciéndose en el estio algunas tercianas: tiene de 200 á 240 CASAS de dos pisos y regular distribucion interior; 7 calles estrechas y oscuras, una plaza en el centro de la poblacion con soportales de madera, en la que está la casa de ayunt., cárcel y el local para la escuela: esta, que lo es de instruccion primaria comun á ambos sexos, se ve concurrida de unos 80 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs., de los fondos de propios y la retribucion de sus discípulos; una fuente de escelentes aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos y una igl. parr. (la Purísima Concepcion), servida por un párroco cuyo curato es de entrada, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del obispo en los ordinarios: el cementerio está sit. al O. en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. se estiende desde 1/2 leg. á 2, y confina N. Arenal y Navacepeda de Tormes, esta última v. del part. jud. de Piedrahita; E. Arenas de San Pedro: S. Poyales del Hoyo, y O. Candeleda: comprende sobre 4,000 fan. de tierra, pero de ellas 3,000 bubiertas de montes altos de pinos y robles, y bajos de jaras y otras malezas: brotan en él innumerables manantiales (que forman considerables gargantas), y le atraviesa el arroyo Guevacho ó Cuevacho, el que pasa tocando á las casas y desagua en el r. Arenas ó Arenal. El TERRENO es en lo general de inferior calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por un encargado del ayunt. PROD.: poco trigo y centeno, muchas hortalizas, miel, aceite, lino, vino y frutas; mantiene un gran número de ganado cabrio, algun vacuno y de cerda; cria caza de conejos, liebres, perdices, corzas y jabalies; en las gargantas abundantes truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, grangeria de ganado cabrio, vacuno y de cerda; labrar madera de pinos, recoger y purificar las materias resinosas y esportacion de lo sobrante é importacion de los art. de que carece la v.: POBL. 120 vec., 473 alm: CAP. PROD. 856,000 rs.: IMP.: 34,240: IND. Y FABRIL 6,800. CONTR. 9,146 rs. 6 mrs.

HISTORIA. Son muy famosos los toros de Guisando, aunque se han hallado semejantes en Ebora, en Beja (Portugal), en Avila, Segovia, no lejos de Segorbe, en la cueva llamada del Toro, y en otras partes. Los de Guisando nunca pertenecieron á la célebre Munda en que fué la batalla de Cesar y los Pompeyanos; pues ni estuvo esta c. donde aparecen estos toros, ni han sido conducidos á este sitio desde aquella ni el autor de las inscripciones que figuran en ellos, por las que se ha supuesto este error, tuvo el debido conocimiento de la geografia antigua, pues desconoció la Munda bética en que ocurrió realmente aquel acontecimiento, atribuyéndole á la Munda bastitana: estos toros pueden ser aducidos por prueba de grande antigüedad para la pobl., en que fueron construidos quizá la villa de Clavijo; pero sus inscripciones deben ser desatendidas como obra de algun monje, con la poca ilustracion de la edad media. Es muy estraño que uno de nuestros contemporáneos las haya citado aun en prueba nada menos de que Metelo se hacia tributar los honores de la divinidad y labrar monumentos de piedra con pomposas inscripciones.

GUISANDO: monast. que fue de religiosos Gerónimos en la prov. de Madrid (8 leg.), part. jud. de San Martin de Valdeiglesias (1): SIT. en lo alto de un monte; es sitio muy delicioso y poblado de árboles, yedras, acebos, cipreses, laureles y otros; la vega de San Martin y los montes circunvecinos hasta la llanura de Madrid que se descubren, presentan un golpe de vista agradable y sorprendente. Por las antigüedades que se conservan en este monasterio, se infiere que fue uno de los primeros de su orden en España.

GUISATECHA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Riello. SIT. á la falda oriental de un cerro en la carretera que conduce de Leon á Galicia por el puerto de Letariegos; tiene igl. parr. (Sta. Maria), servida por 1 cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. Socil; E. los Orrios; S. Lariegos de abajo, y SO. Lariegos de arriba. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Omaña. Hay montes de roble, y á la falda de la cuesta llamada del Pajaron, una fuen- mineral ferruginosa, que esta muy descuidada, no obstante los buenos efectos que producen sus aguas: PROD.: centeno, lino, patatas y frutas: cria ganados, y alguna caza: POBL. 22 vec., 59 alm.: CONTR. con el ayunt.

GUISGEY: pago de Canarias en la isla de Fuerte Ventura, ayunt. de la Vega de Tetiz. Se compone de 80 personas, hallándose SIT. en un vallecito poblado de árboles que lo hermosean estraordinariamente. PROD.: trigo, cebada, barrilla y otros frutos, y cria alguna cochinilla.

GUISO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. de San Julian de *Cumbraos* (V.). POBL. 8 vec., 39 almas.

GUISONA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16), dióc. de Seo de Urgel (15), oficialato de su nombre: está SIT. en un llano que forma una subida casi imperceptible, prolongándose en direccion NE. hasta terminar en una pequeña colina, con libre ventilacion y batida de todos los vientos, y CLIMA benigno y saludable. Se compone la pobl. de 250 CASAS de regular altura, distribuidas en dos calles principales denominadas Fuente de Fluvia y Bisbal, con varios callejones que las cruzan formando distintas plazas de muy escasas dimensiones. La casa de ayunt. fue demolida en 1828 por amenazar ruina, sin que desde aquella época se haya tratado de levantar otro edificio que le sustituya, asi como la cárcel pública que tambien se derribó en 1840, y era una torre de bastante antigüedad; desde entonces se destinó, tanto para celebrar sus sesiones el ayunt., como para depósito de los presos, dos locales á propósito en un palacio episcopal que existe dentro de la pobl. Este edificio, si bien cómodo y bastante espacioso, no ofrece en su construccion ninguna cosa notable, y pertenece al diocesano de Seo de Urgel. Igualmente hay un conv. que fue de Agustinos descalzos, y hubo otro de misionistas de San Vicente de Paul, en la actualidad derruido y propiedad de un particular; tiene 2 escuelas de niños, una de ellas privada, y concurren á ambas sobre unos 120: la costeada por el ayunt. está á cargo de un profesor con la asignacion anual de 2,300 rs.: igualmente hay 2 de niñas, una pública pagada por una fundacion pia, y otra por retribucion convencional con las discipulas. La igl. parr. constituida en colegiata, dedicada á Sta. Maria, comprende los agregados de Guardasivenes, Mas den Porta, Bellvehi, Torrafeta, Ratera, Grá, San Martin y la Morana, está servida por un canónigo que es el párroco, un coadjutor, 2 beneficiados y 2 vicarios, con algunos otros dependientes de nombramiento esclusivo del curato. El edificio de construccion ant., es sumamente sólido, y en su aspecto presenta un delicado gusto en la direccion de las obras, al paso que suma inteligencia; á pesar del tiempo transcurrido, desde que fue levantado, se observa en él una marca elegante que le hace aparecer con toda la belleza de la arquitectura moderna, y la grande majestad de la ant.: es uno de los mejores edificios que existen en el part. El hospital con una igl. reducida contigua, está á cargo de una junta de Beneficencia que con su benéfico celo atienden al socorro de los infelices enfermos que carecen de toda clase de recursos. En los arrabales de la pobl. se encuentra una fuente de piedra con 10 caños continuos que arrojan agua de muy buena calidad para el consumo de los vec., y á su lado existe el lavadero público y un abrevadero para los ganados; hácia el N. y próximo al pueblo, está el cementerio en posicion cómoda de libre ventilacion: últimamente se ha construido un paseo elegante plantado de distintos árboles del pais y de América, con asientos de piedra y alumbrado perfectamente por varios faroles de reverbero colocados al efecto. Se estiende el TÉRM. de N. á S. 1 leg., y otra de E. á O.: confinando por N. con el de Guardasivenes y Salvanera; E. Masoteras y San Guin; S. Bellvehi y Torrafeta; y O. San Marti y Morana. Dentro de su circunferencia hay 3 fuentes de aguas potables, de las cuales una se denomina del Estanque, y deja salir por sus 5 caños agua suficiente para el riego de una gran parte de terreno y algunos molinos harineros; por él se encuentran esparcidas 4 ermitas con los nombres de San Pedro, San Antonio, San Roman y San Macario, asi como las ruinas de un suntuoso palacio episcopal de remota antigüedad, pero que á pesar del tiempo transcurrido y del destructor azote de los años, conserva las paredes á la altura de 12 pies, revelando en sus restos la sólida belleza de la arquitectura gótica. Tambien existió en otros tiempos un pueblo denominado Fluvia, del que no existen otros vestigios que el nombre que conserva un pedazo del térm. donde estuvo sit. El TERRENO de regular calidad en su mayor parte, tiene algunos trozos de bastante buena, siendo casi todo él gredoso, á escepcion de la parte que ocupa al E. y S. que es arenoso y de secano, con muchos árboles frutales de distintas especies. Ademas de los CAMINOS generales que conducen á Cardona, Manresa, Igualada, Cervera, Tárrega, Agramunt, Seo de Urgel, Sanahuja y Solsona, hay otros que dirigen á los pueblos circunvecinos, todos ellos en muy buen estado. Recibe la CORRESPONDENCIA los domingos, martes, jueves y viernes de la adm. de Cervera por medio de un balijero que al efecto hay nombrado, saliendo la de la pobl. los mismos dias en que entra. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, vino, frutas de bastante buena calidad, poco aceite y hortalizas; con ganado lanar, cabrio y el vacuno indispensable para la labranza y caza de perdices, liebres y conejos. La principal IND. es la agricultura, ademas de toda clase de oficios, algun telar de tejidos de algodon, 2 establecimientos para la cria del gusano de seda de muy reciente creacion, pero que sin embargo van adelantando rápidamente, 2 molinos harineros y una fáb. de aguardiente. El COMERCIO consiste en la esportacion de los frutos del pais á los mercados de Agramunt, Cervera y otros, importándose alguna pesca salada. Tambien celebra ferias el lunes de Semana Santa, el lunes de pascua de Pentecostés, el 24 de junio, el 3 de noviembre, otra el primer domingo siguiente á esta última, el 18 de diciembre y la del 27 del mismo mes, en la cual se contratan con los propietarios por un año los jornaleros y mozos de labranza que acuden en número muy crecido de todos los pueblos inmediatos con este especial objeto; las ventas son solamente del ganado lanar y cabrio, vacuno y de cerda, cáñamo, y todas las demas producciones del pais, cuyos art. se despachan igualmente en 2 mercados semanales (miércoles y sábado), y á mas en los meses de mayo y junio otro en todos los lunes. POBL.: 258 vec., 1,550 alm. CAP. IMP.: 390,942 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

Verosimilmente es esta pobl. la que en las tablas de Ptolomeo viene significada por el nombre Kinna, habiendo degenerado este en el actual Guisona por los siglos medios. Se supone haber sido destruida en la invasion sarracénica, y repoblada por Boorel, conde de Barcelona.

GUISTILAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.).

GUISTOLAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Rio*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

GUITAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Vicente de *Ulloa*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

GUITARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresia de San Julian de *Eiré*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

GUITART (SON): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Mataró.

GUITARRABELU: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. jurisd. de Gorriz, en cuya parte E. se halla SIT.. Aun se descubren sepulturas y huesos humanos.

GUITARRIU ó GITARRIU: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), part. jud. de Olot (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (29), ayunt. de Salas (3 1/2): SIT. en la falda del monte de su nombre, al N. de las montañas de Ntra. Sra. del Mon, cerca y al O. del collado que nombran Coll de Faja, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene una igl. parr. (San Andres), aneja de la de Sadernas, y un cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Riu; E. Cursabell; S. Entreperas y O. Sadernas, se estiende 3/4 de hora de N. á S., y 1 3/4 de E. á O. El TERRENO es cálizo, pedregoso y muy cortado; todo es montañoso escepto el corto llano en que está sit. la igl., en él se halla abierto artificialmente el paso llamado el *Treu*; abundan las encinas, hayas, enebros, box y otros arbustos y matorrales; le cruzan ademas del CAMINO que conduce á Francia hácia al Treu, varios locales en muy mal estado. El CORREO lo reciben en Tortellá. PROD.: trigo, fajol, maiz, habas y otras legumbres, patatas y frutas; cria ganado cabrio, lanar, vacuno y de cerda: caza de perdices, liebres y muchos lobos. POBL.: 5 vec., 69 alm. CAP. PROD.: 295,200 IMP.: 7,380.

GUITIAN; l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Juan de *Friolfe*. (V.) POBL.: 1 vecino, 5 almas.

GUITIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Pedro de *Froyan*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

GUITIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Ferrol*. (V.)

GUITIRIZ: l. y aguas minerales en la prov. de Lugo (6 leg.), en el part. jud. de Villalba, ayunt. de Trasparga y felig.

de San Juan de Lagostelle. SIT. en la carreta de Madrid á la Coruña (5 leg. á Betanzos). Tiene unas 30 CASAS, entre ellas un meson ó casa de postas y una, estafeta. A la der. de la carretera se halla la igl. parr. de San Juan, y á la salida para Betanzos se encuentra un riach., cuyas aguas bajan del Cordal de Montouto y cruza la indicada carretera para unirse al Parga; en dicho punto le cubre un puente de canteria de un solo arco pero de buena construccion. A la izq. del mismo camino y como á 6,000 varas de la parr. hay una fuente llamada de San Juan, su abundante agua mineral es de la clase de las hidro-sulfurosas, es termal cuando la atmósfera se presenta fria, y fresca cuando calurosa; exhala fetidez semejante á huevos podridos, y ademas del ácido hidrosulfúrico que le predomina, contiene magnesia, nitro, potasa y algun principio sódico y ferruginoso: pone amarilla la plata en poco tiempo, y luego la ennegrece, al paso que blanquea el cobre; desprende ó deposita azufre al contacto del aire libre, asi como por la accion del ácido clórico y del sulfuroso; por la del nitrato de mercurio da un precipitado negro, por la del muriato sobre oxigenado, un color naranjado, y por la del sulfato de cinc, blanco. Segun el dictamen de acreditados profesores en el arte de curar, produce maravillosos efectos contra distintas enfermedades: obra, aumentando el circulo sanguineo, el apetito y la traspiracion, y escita de una manera especial el sistema linfático y el cutáneo: úsase con buen resultado en la diatesis escrofulosa, en obstrucciones de las vísceras abdominales, en la anorregia y dispecsias atónicas, en resecaciones del conducto intestinal, en ciertas toses y asmas, en intermitentes rebeldes, en dolores gotosos ó reumáticos atónicos, en los sifilíticos crónicos, en las afecciones cutáneas inveteradas, y finalmente, es un emenagogo eficaz para las jóvenes. Todas estas virtudes atraen en la temporada de junio á setiembre, un crecido número de enfermos de ambos sexos, no obstante el abandono en que se halla la fuente, donde apenas se puede coger agua con alguna limpieza, ni se encuentra donde sentarse, ni árbol que proporcione sombra al enfermo; pero si hasta aqui ha permanecido en tan punible apatia, el ayunt. de Trasparga, hoy, tenemos entendido, se halla dispuesto á colocar la fuente de manera que se utilicen sus aguas, y el pueblo reporte los beneficios que puede proporcionarle la mayor concurrencia de enfermos, al propio tiempo que los obtendrá la humanidad doliente.

GUITIRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

GUITIRIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Monfero* (V.). POBL.: 9 vec., 50 almas.

GUITIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de la *Porta* (V.). POBL.: 10 vec., 32 almas.

GUIX: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Selva.

GUIX (ES): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

GUIXES: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (25 h.), part. jud. y dióc. de Solsona (6 h.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24): está compuesto de varias casas de campo ó masias, diseminadas en el fondo de un gran valle, á der. é izq. de los r. *Aigua de Valls y Cardaner*: le combaten principalmente los vientos de N. y O., y el CLIMA algo frio, es saludable; no padeciéndose otras enfermedades comunes que algunas catarrales. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos de varias fuentes y de los r. mencionados siendo las principales de aquellas las llamadas Coll de Fou y Cap de Rech al O., y la de Monegal al N., muy buenas, frescas y cristalinas: la igl. parr. bajo la advocacion de San Clemente, es conocida con el nombre de Castelltor, sit. casi en el centro del térm., y tiene por aneja la igl. llamada del Guix, bajo la titular de la Santíma Trinidad, al N. á 1/2 hora de la matriz; dentro del mismo term. hay otras 2 igl.; sufragáneas de la matriz de San Lorenzo de Morunys, la una bajo la advocacion de San Saturnino, y la otra de Sta. Cruz; la primera al O. y la segunda al NO. á 1/2 hora de distancia; formando ambas un cas. de 6 vecinos llamado Vilamontells. No hay en todo este pueblo disperso ningun edificio notable, celebrando sus sesiones el ayunt. en una casita miserable á la derecha del *Cardaner* á 1/4 de hora de San Lorenzo denominada del *Jardi* y meson de la *Mel*; célebre por el papel á que estaba destinada á representar siendo cab. del distr. de la Seo de Urgel en las elecciones verificadas en 1846, y que tanto dieron que hablar á la prensa y al Parlamento por la singular ocurrencia de haber depositado en un *puchero* los sufragios de los electores. Confina el TÉRM. N. con el de Pedra y Coma; E. con los de Sisquer y Moncalp; S. con el de Castelló y Busa, y por O. con el de Ansias y Canalda, siendo su estension de N. á S 2 horas, y 3 1/4 de E. á O.; pero con la particularidad de encerrar dentro de esta jurisd. la v. de San Lorenzo de Monrunys. Cruzan el térm. municipal de este pueblo los r. *Cadaner* y *Aigua de Valls*; el primero de N. á S., atravesándole los puentes llamados Ballonga y Molino de San Lorenzo, y el segundo la misma direccion, juntándosele en el mismo por el lado S., cuyas aguas no se aprovechan para el riego por la profundidad de su cauce. Los cas. que constituyen el lugar que nos ocupa, se denominan Guis, Castelltor y Vilamontells: el TERRENO es secano, montuoso y de inferior calidad: hallándose en él al N. el monte llamado del Compte y al O. el denominado Codo, ambos muy elevados y pelados: en el primero se encuentra una profunda concavidad que encierra un gran depósito de hielo, conocido vulgarmente con el nombre de Vofia, cuya descripcion se hará por separado por sus particulares circunstancias y muy especialmente por la utilidad que de ella se saca: los caminos son de travesia y conducen á Berga, Cardona y Solsona en mal estado: se recibe el CORREO de la carteria de San Lorenzo. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas y bellotas: se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y hay caza de perdices y alguna liebre, y pesca de buenas truchas. IND.: un molino harinero denominado el Monegal, de una sola piedra, impulsado por el agua del Cardaner, y una fáb. sencilla de aserrar madera de igual motor POBL.: 22 vec., 132 alm. CAP. IMP.: 41,243 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,100 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 400 al secretario del ayunt. que reside en San Lorenzo de Morunys.

GUIXOLS (SAN FAN FELIU DE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (3 1/4), aud. terr., c. g. de Barcelona (14 1/2), distr. y puerto marítimo de su nombre, habilitado para el comercio al estrangero y cabotage, en la prov. y part. de Palamós, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena.

SITUACION Y CLIMA. En un pintoresco, aunque reducido valle, circuido de colinas plantadas de viñedo, olivos y frutales, y detras de ellas montañas pobladas de alcornoques; goza de hermosa posicion y de clima sano y benigno, en que apenas se siente el invierno, sino cuando sopla el viento N.; en verano tampoco son escesivos los calores, por la influencia del viento del SO., que generalmente reina, si bien hace húmeda la temperatura y ocasiona reumas articulares, que es la enfermedad comun que se observa.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Estuvo antiguamente rodeada de murallas y muy fortificada; consta de 1,141 casas, inclusa la consistorial, distribuidas en 27 calles rectas y espaciosas; la Mayor, que termina en la grande plaza, asi como la que da frente al mar, son buenas; y hay otras dos muy anchas plantadas de árboles, que sirven de paseo, con buen caserio en su centro. Hay administracion subalterna de aduanas, de sal y de correos; registro de hipotecas, subdelegacion de marina; capitania del puerto, un hospital de caridad con capilla pública, una escuela de instruccion primaria, dotada con 8,000 rs. vn. y concurrida por 200 alumnos; dos de igual clase de particulares tambien para niños, y 2 para niñas, que asisten en número de 300. La única igl. parr. (San Felix) que existe en esta v., fue administrada por un clerigo secular, con título de capellan mayor, asociado de la comunidad presbiterial hasta el año 1568, en que el abad del monasterio de Benedictinos observantes que hubo en la pobl., logró incorporar dicha capellania á la mensa abbacial, mediante el breve que alcanzó del Sumo Pontifice al efecto; y desde entonces, hasta el 28 de julio de 1835 (época de la supresion de los regulares), fue regida por el abad con sujecion al diocesano, que la visitaba como á las demas del obispado. Este abad se tenia por señor alodial y campal de esta v. y su territorio. Desde dicho año 1835, la parr. está servida por un cura de término de provision real y ordinaria, 2 vicarios, 5 beneficiados de patronato real y eclesiástico, y 12 del monasterio de fundacion laical. La co-

munidad de monges y presbíteros de la igl. parr., practicaba las funciones de esta igl., reletivas á la parr., y sus réditos y emolumentos, en virtud de una concordia que está en su fuerza y vigor, debian partirse entre los dos cuerpos, en el modo siguiente: de 5 partes, las 3 pertenecen á los monges, y las 2 restantes á los beneficiados. Estos en fuerza de tres sentencias conformes de la Rota romana, que ganaron contra el abad y convento, á principios del siglo XVIII, habiéndoseles juntado otros muchos beneficiados obtentores de nuevos beneficiados fundados con aprobacion del ordinario, admitian y desempeñaban, sin dependencia alguna del abad varias fundaciones de misas, aniversarios y otras fundaciones eclesiásticas en otra igl. llamada de San Juan sit. en el centro de la v., que si bien empezó en 1548 por capilla del hospital, con la traslacion de este á otro lugar, donde tiene su capilla propia, ha pasado á mas brillante estado con los aumentos que ha adquirido, tanto en lo material del edificio, como con la contínua presencia del Smo. Sacramento, las muchas y muy lucidas funciones que en ella se practican por sus beneficiados, y la ereccion de la congregacion de la Caridad, con aprobacion real y del ordinario eclesiástico, enriquecida con 4 breves del Sumo Pontífice, y elogiada por el mismo en uno de ellos por su instituto dirigido á la asistencia nocturna de los pobres enfermos del hospital, de modo que se ha hecho esta igl. con tales aumentos, muy apreciable á todo el pueblo.

En un estremo de la v., al O. mediando un riach., se halla el edificio que fué monast. de Benedictinos observantes, del que han salido algunos hombres ilustres, que han ascendido al generalato de la órden y á otras dignidades. Son muy discordantes las opiniones sobre la fundacion de este monast. El historiador P. Yepes, apoyado en un documento ó escritura del 14 de abril de 1408, pretende que fué fundado por Cárlo Magno en el año 785, mas esta opinion ha sido combatida por varios críticos modernos, entre ellos el docto P. Mabillon, benedictino, en los anales de la órden, y el erudito señor canónigo Dorca, en el compendio histórico de los mártires de Gerona, quienes comentando el citado documento que presentan por entero, convienen en que la fundacion se verificó en el año 945.

Sobre un monte, cuyos cimientos baña el mar al SO. de la pobl., en que ant. habia un cast. para defensa del puerto, hay una ermita dedicada á San Telmo, protector de los navegantes, que ofrece muy deliciosas vistas por mar y tierra; se halla custodiada por un hombre destinado al efecto por el ayunt., y hace allí continua residencia: en tiempo de guerra avisa con las señales acordadas, las novedades que ocurren en el mar, y en todo tiempo sirve de guia con hogueras ó faroles á los navegantes en las noches borrascosas.

Dentro de la v. no hay mas agua que la de los pozos, que son en abundancia, y por ser muy floja, sirve comunmente para uso de la cocina; pero fuera de ella hay algunas fuentes de buenas aguas potables.

El cementerio es muy espacioso y ventilado, y se halla á 1/2 cuarto de hora de la pobl.

TÉRMINO. Confina N. el valle de Aro; E. y S. el mar Mediterráneo, y O. Solius; se estiende 2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: su jurisd. marítima abraza 5 millas de costa comprendidas desde la punta nombrada Bosquets hasta San Pol, en cuya distancia se halla el puerto ó ensenada, de bastante fondo arena, con algunos manchones de seiba ó alga, y en cualquiera parte de ella se puede fondear sin recelo, pero el sitio mas á propósito para embarcaciones de todas partes, es delante del peñon de Guixols al S. de él por 9 brazas de fondo poco mas de un cable de dist., en cuyo parage se está mas arrimado á la costa del E., que á la del O., y se puede francamente montar la punta occidental de la ensenada, si se hubiere de poner á la vela con viento E., pues aquella es descubierta á este viento y á los del SE. y E. En el fondeadero, frente del estremo oriental de la v., hay un peñote unido á la tierra firme, llamado de los Guixols, que es el parage donde recibio martirio San Félix. Aqui se halla una pequeña bateria, y arrimado al rincon de este peñote y la playa del O., es donde tienen su abrigo y fondeadero las embarcaciones pequeñas, en 3 y 1/2 brazas de fondo, amarrados con un cabo de tierra: se puede hacer agua en abundancia, y socorrerse de cualquiera necesidad, por ser una de las v. mas abundantes y de comercio de la costa. Este puerto fue famoso por la reunion en él de las armadas navales combinadas, compuestas de 300 buques, para la primera conquista de Mallorca en 1115, como lo espresa Capmany en el tomo 1.° de la *Marina y Comercio de Barcelona*, asi como por la ereccion de un tribunal de consulado con dos cónsules y un juez de apelaciones, erigido en 1442 con cédula del rey D. Alonso V; y por la defensa del navio español llamado el Montañes, de 80 cañones, que perseguido de una escuadra francesa de 8 navios, en 31 de marzo de 1795, se refugió á él, y fondeando á tiro de pistola de la playa, la obligó con mil cañonazos que la tiró, y la ayuda de la bateria del puerto, á desistir del proyecto de apresarle.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Es poco fecundo; pero el esmero y laboriosidad de sus cultivadores lo hacen productivo; la parte llana que contiene, es pequeña y casi toda poblada de huerta con norias para su riego, y en la parte montuosa se ven los cerros y colinas plantadas de viñedo, olivos y frutales en abundancia, algunas destinadas al cultivo de cereales y legumbres, y las montañes cubiertas de bosques, arbolados de alcornoques, que dan mucho corcho, cuya produccion es uno de los principales ramos de ind. y de comercio; le fertilizan dos riach. que se forman de las vertientes de los montes circunvecinos.

Los CAMINOS carreteros conducen á Barcelona y á Gerona y se hallan en regular estado. De estas dos cap. se recibe el CORREO por conductor particular, los miércoles, jueves y sábados, y se despacha los martes, jueves, viernes y domingos.

PRODUCCIONES: centeno, cebada, legumbres, patatas, vino, aceite, hortalizas, frutas y abundante corcho; cria caza con escasez y pesca del mar en particular de sardina.

INDUSTRIA: 42 fáb. de tapones de corcho, en que se emplean mas de 500 personas de las que depende la subsistencia de otras tantas familias; una de jabon, varios telares de lienzo ordinario de lino y cáñamo; dos molinos harineros de agua, solo servibles en invierno y primavera por falta de agua; uno de vapor, 3 de viento, 2 de aceite; una alfareria, marineria, arreos de pescar y un astillero de barcos mercantes, notable ya en el siglo XVIII, en cuya atarazana se construyó un navio de línea y otras naves para la espedicion al reino de Sicilia, segun Montaner cronista de aquel tiempo. En él se han construido tambien desde el año de 1824 al 45 inclusive.

246 laudes con.	927 toneladas	Su valor 27,418 ps. fs.
4 pailebotes	180 id.	
6 bergantines polacras goletas. .	610 id.	
6 polacras bergant.	605 id.	
Total 162	2,322	

debiendo entenderse este valor solamente de los cascos de los buques, cuyas cantidades parciales constan en los respectivos asientos de dada uno de ellos, por las contratas verificadas con los maestros constructores. Pertenecen á este distrito marítimo 8 embarcaciones de vela cuadrada, de porte de 100 toneladas arriba, 11 de igual clase que no pasan de 100 cada una y 37 de vela latina de varios portes hasta 50 toneladas, en que tienen ocupacion 51 patrones que hay en esta matrícula, y parte de los 323 marineros hábiles de que consta la misma.

COMERCIO. La prosperidad á que habia llegado, y en que se hallaba esta v. 50 años atras, ha disminuido notablemente por la paralizacion del comercio y la escasez de pesca, cuyos ramos eran considerables recursos: tambien era notable el número de barcos mercantes que contaba esta industriosa pobl. y se construian en su astillero, lo cual proporcionaba ocupacion á una multitud de gente, y lo mismo la abundante pesca de anchova y sardina: en la actualidad el comercio se halla en decadencia y el pescado se ha desviado de estos mares, de modo que la concurrencia de barcos de tráfico y de pesca se halla reducido á un muy corto número; la esportacion de corcho elaborado, sostiene algun movimiento mercantil, y este se manifiesta mas detalladamente en los adjuntos estados de aduana.

ESTADO demostrativo de los diferentes artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845	Total de los dos años.	Año comun.
Aceite comun	Arrobas.	3,208	2,986	6,194	3,097
Aceite de linaza	Libras.	602	878	1,480	740
Acero	Id.	2,725	2,850	5,575	2,787
Aguardiente	Arrobas.	4,322	5,008	9,330	4,665
Algarrobas	Id.	8,530	8,444	16,974	8,487
Algodon	Libras.	187	499	686	343
Almendras	Arrobas.	80	112	192	96
Arroz	Id.	10,687	9,815	20,502	10,251
Azúcar	Id.	1,336	1,627	2,963	1,481
Bacalao	Id.	1,426	1,350	2,776	1,388
Cacao	Libras.	21,367	6,384	27,748	13,874
Café	Arrobas.	77	52	129	64
Canela	Libras.	378	313	691	345
Cáñamo	Arrobas.	3,020	4,036	7,056	3,528
Cebada	Fanegas.	8,370	742	9,112	4,556
Cera	Arrobas.	416	225	641	320
Corcho en panes	Quintales.	2,907	3,207	6,114	3,057
Clavo de especia	Libras.	137	266	403	201
China y loza	Piezas.	4,114	6,983	11,097	5,548
Dinero	Reales vellon.	324,100	108,400	432,500	216,250
Fideos y otras pastas	Arrobas.	241	429	670	335
Harina	Id.	22,700	30,391	53,091	26,545
Habichuelas	Fanegas.	5,645	6,494	12,139	6,069
Hierro	Quintales.	714	963	1,677	838
Hoja de lata	Libras.	2,170	1,483	3,653	1,826
Higos y pasas	Arrobas.	3,561	5,540	9,101	4,550
Yeso	Quintales.	950	1,182	2,132	1,066
Ladrillos ordinarios	Número.	875,550	300,700	1.176,250	588,125
Madera en tablas	Id.	912	5,176	6,088	3,044
Maderas tintóreas	Arrobas.	2,736	2,366	5,102	2,551
Muebles de uso	Número.	529	402	931	465
Pescados salados	Quintales.	431	615	1,046	523
Pieles de varias clases	Número.	1,637	961	2,598	1,299
Pimienta	Arrobas.	152	226	378	189
Plomo	Id.	1,228	376	1,604	802
Productos químicos y farmacéuticos	Libras.	2,080	46,417	48,497	24,248
Quincalla (varios efectos)	Id.	1,455	1,428	2,883	1,441
Sal	Fanegas.	»	20,139	20,139	»
Tapones de corcho	Millares.	21,999	28,752	50,751	25,375
Tejidos de diferentes clases	Varas.	11,812	14,320	26,132	13,066
Trigo	Fanegas.	7,179	15,199	22,378	11,189
Vidrios planos y huecos	Arrobas.	291	64	355	177
Vino	Id.	46,488	44,663	91,151	45,575
Objetos diversos (valor)	Reales vellon.	204,805	313,747	518,552	259,276
Valor total de estos artículos	Reales vellon.	3.904,605	5.049,758	8.954,363	4,477,181

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	568	7944	2614	»	»	»	1844.	512	5279	2319	»	»	»
1845.	602	11795	2780	»	»	»	1845.	454	8856	2485	»	»	»
Total.	1170	19739	5394	585	9869	2697	Total.	1066	14135	4804	533	7067	2402

ESTADO que manifiesta los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845	Total de los dos años.	Año comun.
Alquitran.	Arrobas.	220	»	220	»
Anchoas.	Id.	118	30	148	74
Arroz.	Id.	414	»	414	»
Carbon vegetal.	Quintales.	31,126	33,645	64,771	32,385
Corcho en panes.	Id.	112	501	613	306
Dinero.	Rs. vn.	284,800	362,400	647,200	323,600
Grasa de sardina.	Arrobas.	306	60	366	183
Habichuelas.	Fanegas.	420	645	1,065	532
Harina.	Arrobas.	870	»	870	»
Higos y pasas.	Id.	680	34	714	357
Hilo é hilaza.	Libras.	108	5,604	5,712	2,856
Jarcia.	Id.	16,755	19,945	36,700	18,350
Ladrillos.	Número.	»	15,330	15,339	»
Lona.	Varas.	1,000	770	1,770	885
Madera.	Piezas.	7,959	6,510	14,469	7,234
Obra de barro.	Quintales.	14	61	75	37
Papel.	Resmas.	616	2,313	2,929	1,464
Pipas vacias.	Número.	2,632	2,098	4,730	2,365
Quincalla.	Libras.	491	782	1,273	636
Salvado.	Fanegas.	80	283	363	181
Sardina salada.	Arrobas.	8,709	7,019	15,728	7,864
Tapones de corcho.	Millares.	25,638	18,642	44,280	22,140
Tejidos.	Varas.	2,566	1,262	10,828	5,414
Trigo.	Fanegas.	8	1,629	1,637	818
Vino.	Arrobas.	880	84	964	482
Zapatos.	Docenas de pares.	173	31	204	102
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	42,804	57,745	100,549	50,274
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	1.626,556	1.458,004	3.084,560	1.542,280

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. Buques.	ENTRADA. Toneladas.	ENTRADA. Tripulacion.	SALIDA. Buques.	SALIDA. Toneladas.	SALIDA. Tripulacion.
1844.	38	2343	294	38	2343	294
1845.	39	3352	313	39	3352	303
Total.	77	5695	607	77	5695	597

Mercaderías que han salido por este puerto para el estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de su aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS 1844	AÑOS 1845
Anchoas.	Arrobas.	420	»
Coral en rama.	Libras.	946	890
Dinero.	Rs. vn.	14801	»
Tapones de corcho.	Millares.	128322	143995
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	2308313	2487965

POBLACION Y RIQUEZA: 1,199 vec., 5,487 alm. CAP. PROD.: 17.506,400. IMP.: 437,660.

Fueron probablemente los ant. hab. de esta v. los gessorienses de que habla Plinio, condecorados con el fuero del Lacio ant., y adscritos al conv. jurídico de Tarragona.

GUIZABURUAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Murelaga*.

GUIZABURUAGA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (Bilbao 10 leg.), part. jud. de Marquina (2), aud. terr. de Búrgos (27), dióc. de Calahorra (32), y c. g. de las Provincias Vascongadas; tiene el 21.° voto y asiento en las juntas generales de Guernica, y contribuye por 29 fogueras. SIT. en una profunda cañada entre montes y en la márg. izq. del r. de Lequeitio: CLIMA benigno; le combaten los vientos N. y S. sin conocerse mas enfermedades que las estacionales. Tiene 46 CASAS dispersas, divididas en dos barrios, casa municipal, una casa torre muy ant. titulada de Bengolea, cárcel, igl. aneja de la de Lequeitio (Sta. Catalina), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura: una ermita (Sta. María de Oybar) y muchas fuentes de aguas potables y algunas minerales. Confina el TÉRM.: N. su matriz; E. Amoroto; S. Murelaga, y O. Ispaster, comprendiendo en su circunferencia varios vestigios de antigüedades de tiempo inmemorial, sin que se haya tratado de indagar su orígen; se encuentran tambien diferentes cuevas muy espaciosas y al parecer con señales artificiales y con comunicaciones subterráneas al r., especialmente en dos de ellas, que estan horizontales y bastante transitables. El TERRENO es de buena calidad, pero quebrado, distinguién-

dose los montes *Ollobide* y *Asquimorreta*, que en parte se hallan poblados; le atraviesa el ya mencionado, con 4 puentes para su paso. CAMINOS: son locales y en mal estado. El CORREO se recibe del primero de estos pueblos, los jueves, sábados y lunes, y se despacha los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maiz, manzana, castaña y cerezas; cria de ganado lanar y vacuno: caza de liebres y zorros, pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 3 molinos harineros con 12 piedras, y 4 ferrerias que van desmereciendo por la preponderancia que se da al hierro estrangero. POBL.: 56 vec., 300 alm. CONTR. y RIQUEZA (V. MARQUINA, part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,100 rs. y se cubre con el producto de propios.

GUIZAMONDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Santiago de *Caldas* (V.).

GUIZAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.) part. jud. de Redondela (1), dióc. de Tuy (3), ayunt., de Mos (1/4). SIT. en un frondoso valle al que cierra por N. el monte llamado de *Santiaguiño de Antes*, en el cual hay una ermita dedicada á Santiago. La combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado y húmedo, y las enfermedades comunes, fiebres y pleuresias, predominando el histérico en las mujeres. Tiene 50 CASAS distribuidas en las pequeñas ald. de Abelleira, Barreiras, Cabodabella, Carballo do Monte, Castro, Cobelo, Estrada, Frayela, Iglesia, Rejomil, Resteva y Souto-novo. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 16 niños y 4 niñas, cuyo maestro está dotado con 20 ferrados de maiz. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de entrada y de patronato del conde de Maceda. Confina el TÉRM. N. felig. de Villar de Infesta; E. la de Louredo; S. la de Torroso, y O. las de Cabral y Candean. El TERRENO es de buena y mediana calidad: en varios puntos hay montes poblados de robles, castaños, algunos pinos y alcornoques, y en distintos parajes, nacen fuentes de buenas aguas para surtido de los vecinos; de una de ellas en la ald. de Rejomil, tiene principio un arroyo que corre de N. á S. por esta felig., la de Torroso y parte de la de Petelos, en donde torciendo al SE., va á desaguar en el r. *Lauro* por Sanguiñeda. Los CAMINOS, unos son locales, otros dirigen á Vigo, Redondela, Porriño etc., en mal estado, y tambien atraviesa por el límite oriental de esta felig. el camino real que conduce desde Redondela al Porriño. El CORREO se recibe en la estafetilla de Redondela. PROD.: poco trigo, centeno, bastante maiz, habichuelas, lino, toda clase de legumbres, vino y frutas: se cria ganado vacuno y poco lanar: caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura, 3 molinos harineros y telares para lienzo ordinario: el comercio consiste en la compra-venta de ganado vacuno, estraccion de vino, maiz y algunas frutas é importacion de paños. POBL. 50 vec., 250 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUJILDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beyros* (V.).

GUJIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Vilasantar* (V.). POBL.: 2 vec., 20 alm.

GUJIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Adrian de *Cormes* (V.).

JUJULI: l. del ayunt. de Urcabustaiz en la prov. de Alava (Vitoria 4 horas), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (18). SIT. parte en llano y parte en pendiente, formando dos barrios separados por un pequeño r.: CLIMA frio, le combate el viento N. y se padecen catarros y pulmonias. Tiene 12 CASAS, igl. parr. (Santiago) servida por dos beneficiados perpetuos, uno de racion entera y otro de media; cementerio contiguo á la igl.; una ermita (San Antonio) y una fuente de mediana calidad de aguas. Confina el TÉRM. N. Oyardo; E. montes de Altuve; S. Basabe, y O. Unza. El TERRENO es de mala calidad; poblado en parte de hayas y espinos y con una deh. titulada de Gujuli: le atraviesa un pequeño r. que nace en la sierra de Guibijo y se dirige á Bilbao; le cruza un puente en esta jurisd. Los CAMINOS son locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Orduña, cuando hay proporcion. PROD.: trigo, maiz, patatas y alubias: cria de ganado vacuno, lanar y caballar: caza de perdices, liebres y zorros, y pesca de bermejuelas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, un molino harinero en buen estado. POBL.: 13 vec., 54 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

GULANES (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), dió c. de Tuy (2 3/4), part. jud. y ayunt. de Puenteáreas (1/2). SIT. á la der. del r. *Tea.* con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Arrabal, Asuscada, Baliñas, Barja, Cabanas, Cabrafijó, Casal, Cima, Costada, Grova, Costa de Sequeiros, Cruz, Couso, Debesa, Eidovello, Outeiro do Fojo, Padran, Porto, Paliño, Pereiro, Panadouro, Oliveira, Santabaya, Rio, Salgueiral, Souto y Zaramin, que reunen mas de 250 CASAS. La igl. parr. (San Julian) está servida por un cura de término y de provision del conde de Salvatierra. Confina el TÉRM. N. Ginzo; E. Moreira; S. Cristiñade, y O. Atios. El TERRENO llano por la parte N. y E., y montuoso por la del SO. es de buena calidad: le cruza un riach. el cual corre de O. á E y confluye en el espresado r. Tea. Los CAMINOS son locales; y el CORREO se recibe de Puenteáreas. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, habichuelas, legumbres, patatas, frutas y hortaliza: cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca. IND.: la agric ola y distintos molinos harineros POBL.: 250 vec., 1,000 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GULDRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de Sta. Sabina de *San Julian* (V.).

GULDRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, y felig. de San Simon de *Cacheiras* (V.).

GULDRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion* (V.).

GULDRIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de Sta. Maria de *Rendal* (V.). POBL.: 4 vec., 15 alm.

GULDRIZ (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friol (1/8). SIT. en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Abelleira, Guldriz, de Abajo, Guldriz de Arriba, Libureira y Seijalbo que reunen 26 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Juan de Pregacion y San Cipriano de Narla; su curato de entrada y patronato lego; el cementerio se halla en el átrio de la igl. y que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Devesa; por E. con Sta. Cruz de Serén; por S. con Sta. Maria de Guimarey, y por O. con San Julian de Friol y parte de los Condes; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.: tiene fuentes de buena agua y le baña un arroyo sin nombre que es uno de los afluentes que tiene el Lobengos por su der., cruzándole un puentecillo de madera. El TERRENO montuoso, pedregoso y de escasa produccion; tiene el monte denominado Lobengos poblado de brezo, algunos pepazos de pasto de propiedad particular y prados de regadio de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD: centeno, trigo, maiz, cebada, avena, patatas, lino y legumbres, cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan liebres, conejos y aves de monte. IND.: la agrícola. POBL.: 26 vec., 128 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

Redúcese á esta pobl. la llamada Caronium en Ptolomeo, y Caranicum en el itinerario romano.

GULDRIZ DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de Santiago de *Guldriz* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

GULDRIZ DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Guldriz* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

GULFAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, y felig. de Sta. Maria de *Gian* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

GULFAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa, y felig. de Sta. Eulalia de *Viña* (V.).

GULFAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Pedro de *Santaballa* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

GULFARIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices* (V.).

GULFIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor, y felig. de San Cristobal de *Güimiel* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

GULINA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. al NE. de esta c. en terreno parte llano y parte elevado y montuoso: CLIMA frio y húmedo, pero sano: tiene ayunt. general, ademas de los que

para lo económico hay en algunos l. del valle que se compone de Aguinaga, Cia, Gulina, Larumbe, Larrainziz, Orayen y Sarasate, que reunen 100 CASAS; ninguno de ellos es cab. de los demas, pero los curas y ayunt. general se juntan en Gulina, como punto mas céntrico, para los asuntos comunes: la casa municipal y cárcel estan tambien en dicho pueblo. El TÉRM. del valle confina N. con el de Imoz; E. el de Juslapeña y cendea de Iza; S. la misma cendea y el de Araquil, y O. el mismo y otra vez Imoz; siendo su estension de 1 1/2 horas de N. á S. y 2 de E. á O. Dentro de esta circunferencia y en cada uno de los pueblos hay montes de poca elevacion pero con buenos y abundantes pastos de bellota; esceptuando el de la *Trinidad de Erga* que es bastante elevado y cria robles, encinas, matas bajas y varios pastos: en los mismos montes hay deh. de bastante estension. El TERRENO es de buena calidad; abunda en fuentes y manantiales que forman varios arroyos, siendo los mas notables los de Cia y Larumbe. CAMINOS: ademas de las travesias y del camino carretil de montaña que comunica por N. con otros valles, atraviesa el de Gulina la carretera de Pamplona á Vitoria. El CORREO se recibe de la cap. del part. por balijero, los lunes, miércoles y sábados, y se despachan los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, avena, habas, alholba, arbejas, garbanzos y otros menuzales: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; caza de perdices, palomas, liebres, lobos, zorros y jabalies, y pesca de anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de ganados y cereales, é importocion de vino, aceite y aguardiente. POBL.: 100 vec., 550 almas. RIQUEZA: 221,652 rs.

GULINA: l. con ayunt. en el valle de su nombre, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.). SIT. en llano y punto mas céntrico del valle, pero rodeado de montes. CLIMA saludable aunque frio y húmedo: tiene 27 CASAS que forman una calle y plazuela, casa municipal, cárcel, escuela para ambos sexos á que concurren 26 alumnos cuyo maestro que es tambien secretario del ayunt. percibe de dotacion por ambos conceptos 1,300 rs.: la igl. parr. (San Pedro) es curato de entrada y se halla servida por un abad, de provision del dueño del palacio de Echevarri, y es matriz de Isurieta, cuya basílica y palacio, asi como la venta de Gulina estan en su TÉRM., donde tampoco faltan fuentes para surtido de sus habitantes.

Confina N. Cia; E. Larumbe; S. Sarasate, y O. Aizcorbe; siendo la estension de 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y bastante productivo; le bañan varios arroyos que llevan poca agua y son vadeables: hay monte robledal y encinar por N., E. y OE., siendo el principal el de la *Trinidad de Erga*: no faltan tampoco deh., algunas de las que tienen 1/2 leg. de estension. CAMINOS: cruza por el térm. el camino real de Pamplona á Vitoria; hay una venta á 8 minutos de dist. del l. El CORREO se recibe de Pamplona, por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas y otros menuzales: cria mucho y buen ganado de cerda, vacuno y lanar; caza de perdices, liebres, palomas de paso, jabalies y corzos. IND.: un molino harinero. POBL.: 24 vec., 125 almas. RIQUEZA: con el valle (V.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs. que se cubren con los prod. de taberna, abaceria y pastos.

Los labradores de este pueblo y los de Aguinaga, Cia, Orayen, Larrainziz y Larrumbe, se convinieron con el rey don Teobaldo II, en 1269, encabezando las pechas de labores de castillos, fortalezas y cavas (fosos), dando al rey cada pechero 2 sueldos al año, de la moneda que corriese en Navarra: las viudas y las hijas solteras de labradores solo debian pagar un sueldo.

GULPIJERA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de *Sojo*, 5 CASAS.

GULPILLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorge de *Queigeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

GULPILLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

GULPILLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boleira y felig. de Sta. Marina de *Libran* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

GULPILLEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagraga y felig. de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

GULPILLEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Adadin y felig. de Santiago de *Baroncelle* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

GULPILLEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Moncelos* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

GULLADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, y felig de Sta. Lucia de *Guntin* (V.).

GULLADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de *Gullade* (V.).

GULLADE (SAN ACISCLO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2). SIT. en una altura con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Cima de Vila, Eireja, Gullade, Lende, Pereiras y Rio, que reunen 41 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Acisclo), es matriz de San Estéban de Noceda; su curato de segundo ascenso y patronato real y ecl.; hay una ermita con la advocacion de San Mauro en el l. de Gullade. El TÉRM. confina con Monforte, Sta. Maria de Penela, San Miguel de Marcella y San Martin de Piñeira: tiene fuentes de buen agua dentro de la pobl. y un mineral en el térm., y le baña el r. *Cabe*, que lleva su curso á Orense. El TERRENO generalmente de buena calidad, y se encuentra el monte Marrojo, despoblado. El CAMINO que desde Caldelas se dirige á Monforte, asi como los vecinales se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, avena, legumbres y vino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; se cazan liebres y perdices, y se pescan truchas, anguilas y peces. IND.. la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.. 46 vec., 231 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GULLERI, llamado tambien AGULLERI: venta en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort. térm. municipal de Roni: se halla sit. al lado del camino real que dirige desde el interior de la prov. á los pueblos de la alta montaña, próxima al r. *Noguera Pallaresa*.

GUMA: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Aranda de Duero (V. LA VID).

GUMEA: pago en la isla de Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Vallverde.

GUMIEL DE IZAN: v: con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2), dióc. de Osuna (10). SIT. á la falda de 2 colinas de mucha pendiente, llamada la una del Castillo por hallarse en ella los restos de una antigua atalaya, y la otra de Santiago; ambas la defienden de los aires del S., no estando tampoco muy ventilada de los demas. Las enfermedades mas frecuentes son catarrales, atribuidas á las muchas aguas que brotan en la v., y algunas pulmonias que suelen degenerar en afecciones crónicas de pecho. Tiene sobre 400 CASAS y una plaza, siendo las calles que aquellas forman muy pendientes, sucias y mal empedradas; hay un pósito con el fondo de 400 fan. de granos, que se distribuyen anualmente á los labradores, casa de ayunt., sit. en la plaza de que se ha hecho mérito, en la cual se halla tambien la escuela de primeras letras, á la que concurren unos 100 discípulos, cuyo maestro está dotado con 12,000 rs. pagados de propios; hay otra para niñas concurrida por unas 40, teniendo la maestra 600 rs. anuales ademas de las retribuciones de aquellas, y una cátedra de latinidad á cuyo preceptor que debe ser ecl, se le dan 1,000 rs. por fundacion de una capellania con esta carga. Tiene una hermosa igl. parr. con 3 naves del órden compuesto, y toda de piedra silleria, dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, y servida por un cura párroco y 4 beneficiados. Al Oriente de la v. y á 1/4 de leg. de dist. existe desierto el monast. de Bernardos con el título de San Pedro de Gumiel, cuya fundacion es de remota antigüedad: cuando se estinguió, habia en él 5 monjes, y hoy está el edificio muy deteriorado por la destruccion continua de los pueblos inmediatos, para hacerse con los materiales: fue vendido por la nacion en el año de 1822, poseyéndolo en la actualidad otros que tienen arrendadas las heredades y huerta á los vec. de Gumiel. En lo antiguo hubo otro monast. de Benedictinos con el nombre de San Lorenzo de Gumiel, que unieron D. Fernando I y Doña Sancha su muger, al de Arlanza (á quien ha pertenecido despues su térm.) en 1402: en el dia nada existe mas que una miserable er-

mita en una altura junto al sitio del monasterio con el título del mismo San Lorenzo. A la dist. de 1,000 pasos por la parte del N. se encuentra la ermita de Ntra. Sra. del Rio, cercada de viñedo, y una mal cuidada alameda de chopos y álamos que llega hasta la v.; otra dedicada á San Roque muy antigua y sin mérito alguno; y otra sumamente pequeña bajo la advocacion de San Antonio, dist. 1/2 leg. al E. A igual dist. del pueblo hay un barrio de 5 CASAS y otros tantos vec., con 1 igl. bastante miserable con el título de Sta. Marina, aneja de Gumiel; hay por último 2 cementerios, 1 junto á la pobl., construido de piedra y tierra, que es el principal, y el otro cerca de la citada ermita de Ntra. Sra. del Rio, estando ambos bien ventilados. Con motivo de no haber fuentes públicas, se surten los vec. de los muchos pozos abiertos en las casas, y sus ganados de los riach. y manantiales que brotan por do quiera. Confina el TÉRM. N. Pinilla-Trasmonte y Oquillas; E. Baños, Tobilla del Lago y Quintanilla de los Caballeros; S. Aranda, Villalvilla y la Aguilera, y O. Sotillo, Gumiel del Mercado y Quintana del Pidio. Su territorio puede considerarse dividido en 7 vegas pequeñas, tajadas por alturas y lindazos prolongados. El TERRENO de las vegas es arcilloso y de buena miga para liños, cáñamos, nabos, patatas y toda clase de hortalizas que alternan con trigo y cebada, si bien es corta la cosecha de estos cereales por emplearse mas para los linos cáñamos, y especialmente para los nabos, de que surten á los pueblos inmediatos. En los declives de las laderas, siembran los demas cereales, aprovechando tambien los frescales para plantar mimbres, de que fabrican cestos groseros para la vendimia, y venden en los pueblos de la ribera. Hay pocos frutales porque no se respeta la propiedad. algunos chopos y álamos descuidados, y poquísimos huertos para hortalizas; pues como ya hemos dicho, se cultivan en las vegas. Corre por el TÉRM. el riach. *Gromojon*, que tiene su nacimiento cerca de la pequeña v. de Tubilla, siendo de curso perenne, aunque de escaso caudal: otro riach. sin nombre baña tambien su terr. el cual se forma de los muchos manantiales que nacen en jurisd. del pueblo que se describe. CAMINOS: pasa tocando la pobl. por la parte del occidente la carretera general de Madrid á Francia: los demas son de pueblo á pueblo, y se hallan en bastante en mal estado. CORREOS: hay una posada, casa de postas con 12 caballerias para el servicio de aquellos; los precedentes de Francia cruzan los domingos, martes y jueves entre 6 y 7 de la mañana, y los que salen de Madrid para dicho punto los mismos dias entre 8 y 9 de la noche. Las diligencias no paran, ni los correos dejan balija, teniendo que acudir por la correspondencia á la estafeta de Aranda. PROD.: vino que es la principal cosecha, trigo, camuña, cebada, centeno, avena, patatas, nabos y legumbres; ganado lanar, cabrio, vacuno y algun mular, caza de liebres: conejos, muchas perdices y algunos zorros y lobos, y pesca de cangrejos y peces pequeños. IND.: la agrícola, 6 tejedores de linos y cáñamos del pais, 5 alquitaras que destilan málisimos aguardientes de orujo, que venden á los pueblos de junto á Búrgos y la Sierra á precios ínfimos, por último 6 molinos harineros que mueven las aguas de los riach. espresados: COMERCIO: esportacion de vino para Búrgos y otros pueblos y 7 tiendecillas de comestibles y otras menudencias de poco valor. FERIAS: se celebran dos, una en los tres dias siguientes á San Mateo (21 de setiembre) y la otra en los tres siguientes á Sta. Lucia (13 de diciembre). Ambas se reducen á la venta de ganado vacuno para cecinas, que regularmente venden sus dueños por carecer de alimento para invernarlo. El valor aproximado del ganado que se presenta para venta y permuta consiste en 175,000 rs. POBL.: 358 vec., 1,417 alm. CAP. PROD.: 4.219,010 rs. IMP.: 414,287. CONTR.: 45,478 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

GUMIEL DEL MERCADO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (2), dióc. de Osuna (11). SIT. en el descenso de una cuesta titulada el Viso, donde la combaten los vientos del N. y NO.; el CLMIA es templado generalmente, y las enfermedades mas comunes algunas tercianas. Cuenta 305 CASAS, 12 calles y 2 plazas; tiene una casa muy regular para el ayunt., debajo de la cual se halla la cárcel en un edificio titulado el Granero; escuela de primeras letras, concurrida por 120 alumnos, y dotada con 5 rs. diarios, otra de niñas, á la que asisten de 20 á 30 discípulas, cuya maestra no goza mas dotacion que las retribuciones de aquellas; 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Pedro Apóstol) servida cada una por un cura párroco, cementerio sit. á 700 ú 800 pasos S. de la pobl. en parage bastante despejado, en cuyo sitio hubo una ermita dedicada á San Antonio, un cast. derruido del tiempo de los árabes, que sirbe en el dia de bodegas para conservar el vino, y por últtimo 2 fuentes en los afueras de la v., y otras varias en el térm., todas de buenas y cristalinas aguas. Confina N. Cabañes y Santibañez; E. Quintana del Pidio; S. Aguilera y Ventosilla, y O. la Herra. En su jurisd se encuentran los restos de la igl. del pueblo que se llamó Monzon. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, comprendiendo un monte titulado la Nava, plantado de carrascos y algunas estepas bajas; y un soto que llaman el Pradillo, de corta estension y con muy pocos árboles. Cruza por el térm. un riach. denominado *Gomejon*, y un arroyo cuyas aguas se reunen con las del anterior. Los CAMINSO son para los pueblos inmediatos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cabeza del part. por medio de balijero. PROD.: vino, trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de vino. POBL.: 293 vec., 1,171 alm. CAP. PROD.: 3.120,600 rs. IMP.: 293,505. CONTR.: 50,483 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 24,000 rs. que se cubren con el fondo de propios y arbitrios.

Esta v. era del adelantado D. Diego Gomez Sandoval, conde de Castro, por dote de su muger Doña Beatriz de Avellaneda que la habia heredado de D. Diego Lopez de Avellaneda y Lope Ochoa de Avellaneda, su padre y abuelo, incorporándose en el mayorazgo del Adelantado.

GUMIO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Boal* (V.).

GUNDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de San Simon de *Nande* (V.).

GUNDAREY DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis* (V.).

GUNDAREI DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Mastin de *Meis* (V.).

GUNDIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Alba* (V.). POBL.: 8 vecinos 40 almas.

G UNDIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Constantin* (V.). PODL.: 15 vec., 77 alm.

GUNDIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de Sta. Magdalena de *Puente Ulla* (V.).

GUNDIAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de San Verísimo de *Quiroás* (V.). POBL.: 24 vec., y 106 almas.

GUNDIAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de *Campo* (V).

GUNDIBOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Monforte (2), ayunt. de Sober (1/2). SIT. sobre la izq. y á 1/2 leg. de la vereda que desde Amandí se dirige á Monforte; CLIMA templado pero húmedo, no obstante la buena ventilacion que disfruta. Se compone de los l. y cas. de Campo-verde, Carboeira, Castro, Donelle, Fondon, Iglesia, Lama, Lamelas, Momelle, Moutaren, Navallos, Navan, Ousille, Pena, Penelas, Recemil, San Adrian, Santa Maria, Saás, Seoane, Sobreirra, Vilasova y Villapedre, que reunea 96 CASAS. La igl. parr. (Santiago), es única, su curato de primer ascenso y patronato real y ecl.; hay una ermita (Sta. Ana) y varias fuentes. El TÉRM. confina por N. con el de San Salvador de Neiras; al E. con San Vicente de Piñol, al S. con Sta. Cruz de Brosmo, y al O. San Martin de Liñares: le bañan varios arroyos y el r. formado por ellos, el cual pasa por Neira y desemboca en el Cabe. El TERRENO participa de monte y llano, de buena calidad y no escaso de arbolado: le cruza el CAMINO que desde Monforte baja á pasar el Sil por la barca de Porto-brosmo, el cual asi como los locales, se encuentra mal cuidado; el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, vino, trigo, patatas, legumbres, castañas, algun aceite y seda; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y mular; hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola, recria de ganado y molinos harineros. POBL.: 102 vec., 618 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUNDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Cristóbal de *Gundin* (V.). POBL.: 4 vec. 20 almas.

GUNDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria de *Muja* (V.).

GUNDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

GUNDIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Guimarey* (V.). POBL.: 4 vec. 20 almas.

GUNDIN (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (4 1/2) y ayunt. de Monterroso (3/4); SIT. á la izq. del r. de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Gontá de de Arriba, Gundin y Traimonde; que reunen 14 CASAS y tienen fuentes de escelente agua. La igl. parr. (San Cristóbal) es anejo de San Mamed de Coence. El TÉRM. confina por N. con el de Vilareda ó Villareda, al E. con las faldas del monte de Vilanova; al S. con las de Pedraza, y por O. su citada matriz. El TERRENO participa de monte y llano con buenos prados naturales de pasto. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe por Chantada. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres y pocas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agricola y 1 molino harinero. POBL.: 16 vec., 109 alm. CONT.: con su ayunt. (V.).

GUNDINANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sayar* (V.).

GUNDRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de *Porta* (V.). POBL.: 8 vec., 25 almas.

GUNDRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal de *Lozara* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

GUNDUFE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Jorge de *Cristimil* (V.). POBL.: 4 vec. 20 almas.

GUNDURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de *Olveda* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

GUNGEL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

GUNIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Enfesta* (V.).

GUNJAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa* (V.).

GUNTIANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan* (V.).

GUNTILLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

GUNTIMIL (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (1); SIT. en la falda setentrional de un monte, donde le combaten principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes hidropesias. Tiene unas 50 CASAS de mala fáb. y para surtido de los vec. 2 fuentes de buenas aguas, sin contar otras muchas que hay en el térm. La igl. parr. (San Juan), de la que es aneja la de San Miguel de Ribeira; está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Lamas (1/2 leg.); E. Parada de Ribera (1/4); S. Cobelas (1/2), y O. Mosteiro de Ribera (1/4). El TERRENO es de buena calidad y tiene hácia el S. un monte que se cultiva en parte. Los CAMINOS dirige á los pueblos inmediatos y se hallan en muy mal estado: el CORREO se recibe en Ginzo. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, lino, legumbres, patatas, hortaliza, frutas y pastos; se cria algun ganado mular, caballar y lanar, y el vacuno preciso para las labores: caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y telares de lienzos ordinarios; consistiendo el COMERCIO en la estraccion de centeno y otros frutos sobrantes. POBL.: 50 vec. 250 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

GUNTIN: ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17 1/2); SIT. sobre la der. del r. Miño en pais montañoso y quebrado, pero con buena ventilacion y CLIMA bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres y dolores de costado. Se compone de las felig. siguientes: Castelo, San Salvador; Costante, San Miguel; Entrambas-aguas, Santiago; Eugea, San Juan; Ferreira de Pallares, Sta. Maria; Ferroi, Santiago; Ferroi, Sta. Maria; Francos, San Salvador; Gomelle, Santiago; Grolos, Santa Cruz; Guntin, San Salvador (cap.); Lamela, Santa Marina; Lousada, San Mamed; Lousada, Sta. Eulalia; Monte de Meda, San Ciprian; Monte de Meda, San Martin; Mosteiro, Santa Maria; Mota, San Estéban; Mougan, Santa Maria Magdalena; Navallos, San Pedro; Ourol, San Julian; Piñeiras, San Mamed; Pradeda, Sta. Eulalia; Pradedo, Santiago; Retorta, Santa Cruz; Retorta, San Roman; Sirvian, Santa Maria; Vilamerelle, San Vicente; Villamayor de Negral, Santa Maria; Villameá, San Martin; Villarmao, San Miguel y Zolle, Sta. Maria, que en un crecido número de l. y cas. cuentan sobre 800 CASAS; pero no la tiene propia para la municipalidad, ni escuela pública de instruccion primaria. El TÉRM. confina por N. con los de Friol y Lugo, al E. con el mismo de Lugo y marg. del r. Miño; al S. con el de Puertomarin, part. de Chantada, y por O. con Palas de Rey y Friol. El TERRENO es de mediana calidad, quebrado y sus montes escasean de árboles: le cruza el r. Ferreira grande, que desagua en el citado Miño despues de aumentar su caudal con varios de los diversos arroyos que nacen y corren en el mismo terr.; entre estos se cuentan el Donabril, Do-Vilas, Entrambas-aguas, Ferreira, Pequeño, Gonce, Piques ó Fojos, Proade y Villamea. Hay un abundante manantial de agua termal sulfurosa, al sitio de la Torre, en el l. de Francos de abajo en la felig. ya citada de San Salvador de *Francos* (V.). El CAMINO que desde Lugo se dirige á Orense pasa por el centro de este distrito y á él se unen varias veredas que facilitan la comunicacion entre las felig. y pueblos de que estas se componen; pero están muy abandonados. El CORREO se recibe en Lugo por los interesados. PROD.: en lo general centeno, patatas, maiz, algun trigo, lino, legumbres y hortalizas; hay arbolado de castaños y robles; se cria ganado de todas clases prefiriendo el vacuno, mular y de cerda; caza de liebres y perdices y de otras especies: se pescan truchas en el Ferreira y se disfruta en parte de la abundante que proporciona el Miño. IND.: la agrícola, telares caseros para lino y lana, molinos harineros y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 824 vec., 4,377 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 5,000 rs. y se cubre por reparto entre los vecinos

GUNTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de Gullade y San Estéban de *Noceda* (V.).

GUNTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Meilan* (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas.

GUNTIN: l. en la prov. de Lugo ayunt. y felig. de San Salvador de *Guntin* (V.). 15 vec., 75 almas.

GUNTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Carballo* (V.). POBL.: 4 vec. 20 almas.

GUNTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de *Guntin* (V.). POBL.: 50 vec., 250 almas.

GUNTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. y felig. de Sta. Lucia de *Guntin* (V.). POBL.: 12 vec. 60 almas.

GUNTIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de Santa Maria de *Guntin* (V.). POBL.: 24 vec., 120 almas.

GUNTIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *San Jorge de Vea* (V.).

GUNTIN (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Monforte (2), y ayunt. de Boveda (1/4); SIT. á la falda del monte San Gil con buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son fiebres, dolores de costado, catarros é intermitentes: comprende los l. de Aquel, Cabo, Arrojo, Brea, Cha, Coto, Labandeira, Lamaredonda, Pardiñas, Pedreiras, Plaza, Prado y Vilar que reunen 32 CASAS de pocas comodidades si se esceptua el ant. palacio perteneciente á los señores de Ruvianes. La igl. parr. (San Cristóbal), es única y su curato de entrada y patronato lego; tiene una ermita con la advocacion de la Concepcion y San Roque, sit. en el campo de Manuela El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Tuimil; por E. con San Martin de Layosa y Santiago de Freituge; por S. con San Pelagio de Mosteiro y Ribas, y por O. con San Vicente de Ber y San Martin de Boveda; estendiéndose de NS. 1/4 de leg. y 1/2 de E. á O.; tiene 6 fuentes de buen agua dentro

y fuera de la pobl. y le baña el arroyo llamado Teijugo, que se forma de varios afluyentes que nacen en el mismo térm. El TERRENO es de mediana calidad, y los montes Cha y San Gil se encuentran poblados de carrascos y Tojos; hay 1 deh. nacional, sotos con arbolado de castaños y prados artificiales. Los CAMINOS vecinales se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.; vino, centeno, maiz y patatas; cria ganado vacuno, de cerda y lana; se cazan perdices, liebres y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec., 166 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

GUNTIN (S. SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. del que es cap. SIT. en tierra de Pallares y sobre las márg. del r. Ferreira con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: reune 15 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Salvador), es anejo de San Martin de Villameá. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Entrambas aguas y la citada matriz; por E. y S. con Ferreira de Pallares, y por O. con la mencionada de Entrambas-aguas: no abunda de fuentes y sus aguas no son de las mejores: al S. y en la direccion de O. á E. pasa el r. Ferreira. El TERRENO arenoso y de mala calidad, asi como los montes, siendo el mas notable de estos el Guntin; escasean los prados, pastos y el arbolado. El camino ó nueva carretera que de Lugo se dirige á Orense, se halla en buen estado; en ella se encuentran 2 mesones y una taberna: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, avena y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; se cazan liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado. POBL.: 16 vec., 66 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

Probablemente debió su origen esta pobl. á la fama que tuvieron sus aguas minerales: por lo que aparece nombrada en la antigüedad Aquæ Quintinæ (Ptolomeo): de Quintinæ parece conservar la huella Guntin.

GUNTIN (STA. LUCIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Monforte (1/2): SIT. en una altura con buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son fiebres y dolores de costado: comprende los l. de Figueiras, Guntin, Lama, Sta. Lucia y Souto, que reunen 21 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Lucia), es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Piñeira; por E. con San Acisclo de Gullade; por S. con San Miguel de Marcelle, y por O. con San Salvador de Neiras; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.: tiene 2 fuentes de buen agua dentro de la pobl. y le baña el r. Cabe que corre á Orense. El TERRENO es de buena calidad y sus montes poco poblados. El camino que se dirige á Lugo, Caldelas, Quiroga y otras partes, se halla en estado regular, y el CORREO se recibe de Sarria los lunes, juéves y sábados. PROD.: vino, centeno, trigo, cebada, maiz, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas, anguilas y peces. IND.: la agrícola y varios molinos harineros: el COMERCIO se reduce á la venta del vino sobrante de la cosecha. POBL.: 21 vec., 110 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

GUNTIN (STA. MARIA): felig. en la prov., y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Blancos (1/2): SIT. en terreno montuoso, donde la combaten principalmente los aires del E. y O., el CLIMA es fresco y muy saludable. Tiene mas de 70 CASAS repartidas en los l. de Cerdeira, Cuquejos, Guntin, Pejeiroos y Rabea. Hay escuela de primeras letras frecuentada por escaso número de niños, cuyo maestro está dotada con 300 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay 2 fuentes de aguas muy esquisitas. La igl. parr. (Ntra. Sra de la Asuncion), se halla servida por un cura de entrada, y de patronato del duque de Alba y Berwik. Tambien existe en el l. de Guntin una ermita dedicada á San Benito. Confina el TÉRM. N. felig. de Cobelas (1/2 leg.); E. la de Tejones (1/4); S. la de Pegeiros, y O. la de Cobos (1/4). El TERRENO está comprendido en la falda de los montes de Penalonga, Cobas y otros sin nombre especial: le fertilizan 2 arroyos de escasas aguas, que sirven para beber, y otros objetos. Los CAMINOS conducen á los valles de Monterey, Celanova y á Ginzo; su estado es malísimo: el CORREO se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: maiz, centeno, patatas, habichuelas, guisantes, garbanzos, mucho lino, frutas, pastos y leña: se cria ganado vacuno, de cerda, mular, caballar y lanar: abundante caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios: el comercio se reduce á la estraccion de lienzo, lanas y centeno; é importacion de vino. POBL.: 70 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

GUNTIN ó GONTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobad* (V.).

GUNTIN Y CANEDO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo compuesta de las felig. de Cenedo, Guntin y Mosteiro, cuyo señ. ejercia en la primera y ultima D. Juan de Gayoso y en la otra el conde de Altamira, quienes nombraban respectivamente juez ordinario.

GUNTINAS: l. en la prov, de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Pedro de *Cereija* (V.). POBL.; 6 vec., 30 alm.

GUNTIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de *Neiras* (V.). POBL.: 5 vec., 10 alm.

GUNTURIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Miguel de *Breamo* (V.). POBL.: tres vec., 16 alm.

GUNTURIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Estéban de *Ermes* (V.). POBL.: 4 vec., 10 alm.

GUÑOLAS: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Secuita, de cuyo l. depende (V.).

GUÑOLAS: ald. ó cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (1), ayunt. de Aviñonet: SIT. en una pendiente, cerca de la carretera general de Barcelona á Valencia; reinan con frecuencia los vientos del O. y S., las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes y estacionales. Tiene casa consistorial con cárcel, 1 igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de primer ascenso, y un ant. castillo y torre. El TÉRM. confina con Olesa de Bonesvalls, Olivella, San Pedro Molantes, Aviñonet y San Cugat de Sasgarrigas; en él se halla una ermita derruida dedicada á Sta. Magdalena, y un caserio nombrado Escaborias. El TERRENO es pedregoso en general, de mediana calidad, contiene bosques de pinos y encinas, y le cruzan varios CAMINOS en buen estado. El CORREO se recibe de Villafranca casi diariamente. PROD.: cercales, legumbres, vino y leña; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y volateria. IND.: 2 fáb. de aguardiente. COMERCIO: importacion de trigo y efectos coloniales, y esportacion de aguardiente, vino y otros frutos. POBL.: 26 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 2.077,200 IMP.: 51,930.

GURB (SAN ANDRES DE): v. cab. de ayunt. que forma con los l. de San Estéban de Granollers, Sasorba, Vespellá, Cuadra y cast. de Vilagelans, en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (10 hor.), part. jud. y dióc. de Vich (1/2): SIT. en llano, resguardada por el O. por la montaña nombrada Castillo de Gurb, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 110 CASAS y 1 igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de térm. y un vicario; este templo es de estilo gotico en su interior, y su fachada de construccion moderna; contiguo á él se halla el cementerio; hay 2 capillas públicas de propiedad particular, una dedicada á Sta. Ana de Monreal, y la otra á San Pablo apóstol, sit. junto al manso Felius, y reedificada modernamente por haber sido demolida. El TÉRM. confina N. masias de San Hipólito y Sta. Cecilia de Voltregá; E. San Estéban de Granollers; S. Semfores y la parr. de Vich, y O. Vespellá y San Julian Sasorba. El TERRENO es de inferior calidad generalmente; entre los montes que contiene, llama la atencion el ya citado cast. de Gurb, nombrado así por su figura, ó lo que es mas verosimil, por haber existido en su cumbre un cast. del cual se ven aun los vestigios; se eleva á unos 900 pies, apoyándose por el O. en la cordillera del Grau, que corre hácia el N., y con la de la Noguera que se dirige al S., siendo á corta diferencia las tres de igual altura; forma la figura de un cono truncado inverso, terminando en 2 picachitos, y sobre el mas alto descansaba el indicado cast.; los pastos son escelentes, aunque escasos; le fertilizan las aguas de los arroyos de Rimentol y Surreits, y le cruzan varios CAMINOS locales en regular estado. PROD.: buen trigo, centeno, cebada, avena, mijo, maiz, alforfon, patatas, legumbres y bellotas, cria algun ganado, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: un molino harinero. COMERCIO: importacion de aceite, vino y aguardiente, y esportacion de granos en par-

ticular de trigo, centeno y maiz. POBL.: 110 vec., 813 alm. CAP. PROD.: 6.242,800 rs. IMP.: 156,070.

GURBIZAR: l. del ayunt. del valle de Erro, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3 1/2): SIT. en una altura dominada de otras mayores por todos lados; CLIMA frio; reinan generalmente los vientos N., O. y S., y no se conocen apenas enfermedades. Tiene 4 CASAS, igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un abad, y al O. una fuente de aguas de buena calidad. Confina el TÉRM. N. Olondriz y Erro; E. Urniza; S. Larraingoa y Meascoiz, y O. Idoyeta. El TERRENO es bastante escabroso y árido, con un monte al O. poblado de robles, bojes y avellanos, y por el S. le atraviesa junto al pueblo un r. que nace debajo del puente de Zubiri en las inmediaciones de Erro. Los CAMINOS son locales, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Burguete, por un propio, los martes y viernes, y se despacha los lunes y jueves. PROD.: trigo, avena y maiz: cria de ganado lanar, vacuno y caballar; caza de lobos, jabalies, corzos, liebres, raposas y otras clases de animales y varios pájaros. POBL.: 4 vec., 20 alm. CONTR.: con el valle (V.).

GURDUES: (V. GORDUES).

GURENDES: l. del ayunt. y valle de Valdegóvia en la prov. de Alava (Vitoria 6 leg.), part. jud. de Añana (2 1/2), aud. terr. y dióc. de Búrgos (14), y c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. en piso montuoso, CLIMA templado, combatido de todos los vientos especialmente del N.; se padecen algunos constipados. Tiene 27 CASAS separadas unas de otras, de modo que forman 3 barrios: hay escuela de niños dotada con 14 fan. de trigo: igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura párroco y un sacristan; en el casco de la pobl. hay dos fuentes, y en el térm. varias, de aguas saludables. Confina el TÉRM. N. Valluerca; E. Villanueva; S. Nograro, y O. San Millan. El TERRENO es de mediana calidad, bastante montuoso y poblado, especialmente el monte de *Arcena*: le atraviesa de O. á E. el r. *Homecillo*, que nace en la montaña del l. de Bóveda, y tiene un puente para su paso. CAMINOS: el carretil que empalma con la carretera de Bilbao á Madrid. La CORRESPONDENCIA se recibe y despacha los miércoles y sábados de cada semana de Miranda de Ebro por balijero. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, patatas y frutas: cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, dos molinos harineros y una sierra de agua. POBL.: 23 vecinos, 135 almas. CONTR.: con el valle (V.).

GURES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de Santiago de *Ameigenda* (V.).

GURETUMIL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de Santiago de *Reguias* (V.).

GURGULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de los *Villares de Parga* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

GURGULLON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Maria de *Carracedo* (V.).

GURGULLON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Vicente de *Abeledos* (V.). POBL.: 2 vec. y 11 alm.

GURGUT (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Petra.

GURIEZO: valle con ayunt. en la prov. y dioc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales. Se halla en la garganta que forman las montañas y sierras de Angina, Ariza, Cabañalasierra, Escobedo, Juncal, Lodos, Haya, Monillo y Pozobal, en cuyo centro y faldas estan SIT. el l. que lleva el nombre del valle cap. del ayunt., y las ald. de Adino, Angustina, Carazon, Corra y Llano, Francos, Lugarejos, Landeral, la Magdalena, Nocina, Pomar, las Puentes, Ranero, Revilla, Rioseco, Sta. Cruz y Lendagua; Torquiendo, Trebuesto, Tresagua y Valbacienta, habiendo desaparecido las de Cauce, Retrendigon y Trendigon: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres catarrales y pútridas, constipados y reumas. Cuenta 300 CASAS, una igl. parr. (San Vicente mártir), con los anejos de Sta. Catalina, San Sebastian y Sta. Maria Magdalena, servidas por los respectivos curas y 1 cabildo ecl. compuesto de 9 beneficiados patrimoniales y 1 medio racionero, presidido por uno de los primeros con el nombre de *mayordomo*, que eligen anualmente los demas, y 7 ermitas dedicadas á Ntra Sra. de las Nieves, Ntra. Sra. de los Palacios, San Mamés, Sta. Isabel, San José, Sta. Ana y al Stmo. Cristo: en todas ellas se celebra el sacrificio de la misa, y en especialidad en la última. Hay 2 escuelas de primeras letras, una gratuita en las Puentes por fundacion piadosa, á que asisten 80 alumnos, y la otra en Valbacienta pagada por los 20 discípulos que la frecuentan. Confina el TÉRM. N. y NE. la ria de Oriñon, territorio de Islares y monte Cerredo; E. y SE. los montes de Anguia, en que se ve un mojon, Monillos y territorio de Agüera de Trucios, y NO. Oriñon. El TERRENO, montuoso en su mayor parte, tiene algunos llanos cerca de los r. que le bañan; es de 2.ª y 3.ª clase, pero el esmero y diligencia de los naturales le hace bastante productivo: en su long. le atraviesa el r. Agüera, que recibe durante su curso varios arroyos, como el Romendon, el Adino, el de la Magdalena, el de Rioseco, y otros que toman nombre de la ald. ó sitios por donde pasan: tanto sobre el Agüera como sus afluentes hay varios puentes de piedra y de madera, siendo el mayor núm. de ellos de los que en el pais llaman de *rejola*: sus aguas impulsan las ruedas de 22 molinos harineros, que generalmente solo trabajan una parte del año, y 2 ferrerias, sin contar la establecida por el conde de Miraballes 3 años antes de la guerra civil, titulada de la Merced: esta fáb. montada por el sistema inglés, hubiera sin duda progresado cual ninguna, á no ser por los trastornos políticos; constaba de un horno alto de fundicion, de grandes dimensiones, otro de reverbero, calentador, 2 afinerias y 1 ó 2 juegos de cilindros; poseedores de ella los carlistas, fundieron algunos cañones y morteros, prendiéndola fuego á la aproximacion del ejército constitucional despues de la toma de Ramales; posteriormente la compañia francesa de Dubourg, Alem y Dupont, quiso aprovecharse de los restos de la fáb., y formalizó un contrato de arriendo por 12 años con su propietario; despues de ejecutar varias obras indispensables, cargaron el horno alto y fundieron unos 5 ó 6,000 qq. de hierro. Dislocada esta sociedad, ha adquirido la propiedad de la fáb. la casa de Ibarra y compañia, en union con los señores Villalonga y Dupont; actualmente consta de los mismos artefactos que á su principio con corta diferencia, á saber: de un horno alto con su correspondiente juego de pistones ó cajas de aire que le proveen del necesario, y estienden sus ramales á las demas fraguas por medio de tuvos de hoja de lata; de dos afinerias, de un horno de reverbero, y de dos juegos de cilindros, ademas de un gran surtido de moldes, de ollas, cacerolas y otros útiles; el horno puede producir 80 qq. castellanos en 24 horas, haciendo dos fundiciones de 40 qq. en cada 12; las afinerias solo pueden reducir á fierro dulce unos 14 qq. diarios con bastante dispendio; asi es que teniendo de coste el q. de fundicion 20 rs., el de afinado ó dulce pasa de 60. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREO: le reciben de Laredo por peaton. PROD.: pueden calcularse en 7,000 fan. de maiz, 300 de alubias, 50 de habas, 300 a. de patatas, sobre 5,000 cántaras del mas ínfimo chacolí: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y otros peces: sus montes sobre surtir de la suficiente leña para el fogueo ó consumo del vecindario, rendirán 10 ó 12,000 cargas de carbon anuales; hay abundantes pastos. IND.: los molinos y ferrerias de que se ha hecho mérito: una gran parte de sus naturales, que son canteros, carreteros, cesteros y herreros, despues de concluidas las faenas de la agricultura suelen salir por temporada á las prov. de Castilla y Vizcaya á ejercer estos oficios. COMERCIO: estraccion de cestas para la v. de Castro y de otros art., é importacion de lo que falta para el consumo. POBL.: de todo el ayunt. 330 vec., 1,680 almas. CAP. PROD. é IMP. (V. el art. de part. jud.). CONTR.: 22,567 reales.

Suena el valle de Guriezo en la historia de la última guerra civil: fue sorprendido por los carlistas Castor y Arroyo, quienes pasaron por las armas á varios milicianos urbanos con su comandante D. Angel Gonzalez Gil.

GURIEZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 1/2 leg.), part. jud. de Castro-Urdiales (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24): SIT., PROD. y demas. (V. el art. del valle de su mismo nombre).

GURITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 1 vec., 8 almas.

GURP (SAN ANDRÉS DE): l. con ayunt. en la prov. de Lérida (18 hor.), par. jud. y adm. de rent. de Tremp (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (40), dióc. de Seo de Urgel (18): SIT. bajo

de una roca que lo domina por la parte N. en términos de servir de tejado á algunas casas, por cuya razon es poco ventilado y su CLIMA es mal sano. Tiene 30 CASAS bajas, y en lo general muy malas, formando pequeñas calles mal empedradas de figura irregular; una igl. (San Andres Apóstol) anejo de Sta. Engracia, y servida por un ayuda de párroco que administra los sacramentos, caso de necesidad, con el cementerio á su proximidad. El TÉRM. confina por N. con Sta. Engracia; E. los de Talarn y Sta. Engracia; S. San Adriá y Eroles, y O. Espills, Esplugafreda, Sapeira y Castellet; en él se encuentran 3 cas. con los nombres de *Maria de Belep*, *Casa del Negre* y *San Miguel*, que tiene una capilla dedicada á este santo: se compone de varias casas, y solo una lo está habitada todo el año, siendo las otras de propiedad de los vec. de Gurp, que la ocupan en la temporada de verano para dedicarse con mas facilidad á las faenas del cultivo de las tierras inmediatas, que son diezmatorio del paborde de Ternuy; hay ademas varios corrales y pajares á la izq. del camino que conduce de Tremp á Areny; dos fuentes de agua, la una á 400 pasos, y la otra mas dist., pero mas copiosa, ambas al N., que proveen á los vec., y un barranco que viene de la parte del N. hácia el O., y otro del S. con igual direccion corren á 1/4 hora del pueblo, juntándose 20 minutos mas abajo: su curso no es perenne. El TERRENO, parte montuoso y parte llano, le atraviesa la sierra *Serramitjana*, que divide la Conca de Tremp al NO. de Esplugafreda y Alto-Aragon, con mucho matorral en el monte, y robles, encinas, nogales, almendros y otros, y algunos huertos que se riegan con las aguas sobrantes de las fuentes del térm. Pasa al S. y 1/2 hora del pueblo el CAMINO que conduce de la Conca de Tremp á Areny y Alto-Aragon, de herradura y medianamente conservado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y espelta, vino y aceite; cria ganado lanar, cabrio y vacuno para la labranza, caza de conejos, liebres y perdices y algun lobo. El COMERCIO se reduce á la venta del sobrante de sus granos en el mercado de Tremp, donde se proveen de lo que les falta, dedicándose todos los vec. á la agricultura, sin mas IND. que un molino harinero en el TÉRM., movido por las aguas de una fuente. POBL.: 30 vec., 110 alm. RIQUEZA IMP.: 14,717 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. Celebra la fiesta el 30 de noviembre á su patron San Andres.

GURPEGUI: l. del ayunt. del valle de Arce en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.) y part. jud. de Aoiz (2). SIT. en una hondonada al pie de una sierra: CLIMA frio: le combaten los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones catarrales y reumas. Tiene 4 CASAS; igl. aneja de Asnoz (la Purísima Concepcion), servida por un abad de provision de los vec., cementerio al S. y en parage ventilado; y para el surtido del pueblo hay una fuente de buenas aguas á 20 pasos de dist. Confina el TÉRM. N. Espoz; E. Asnoz; S. Zarpe, y O. Zalba. El TERRENO es montuoso y secano y á la parte N. tiene una sierra de alguna elevacion, poblada de pinos, robles y bojes; hay pastos para ganados; y tiene su orígen un riach. que deposita su caudal en el r. Irati en térm. de Ecay. Los CAMINOS son locales, en mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena y legumbres: cria de ganado lanar, vacuno y caballar; caza de jabalies, corzos, liebres y perdices. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, se asierran tablas que se llevan á las capitales de prov. y part. COMERCIO: esportacion de los productos sobrantes del pais é importacion de los art. que faltan. POBL.: 3 vec., 24 alm. CONTR.: con el valle (V.).

GURVISTA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama; 4 CASAS.

GURREA DE GALLEGO: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc. y adm. de rent. de Huesca (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (7). SIT. en la cumbre de una peña de yeso sobre un terreno desigual entre los r. Soton y Gállego, batida casi constantemente de los vientos del N. con CLIMA templado, aunque propenso á calenturas tercianarias. Se compone de 80 CASAS de pocas comodidades y construccion muy sencilla, formando una calle ancha llamada de Zaragoza y una plaza, ambas sin empedrar, celebrando sus reuniones el ayunt. en casa del alcalde por carecer de local propio, que fue vendido en la guerra de la Independencia; una cárcel y las ruinas de su ant. palacio de los condes de Parsent; escuela de primeras letras frecuentada por 16 ó 20 niños, desempeñada por un maestro con la asignacion de 800 rs. que se satisfacen de los fondos de propios; una igl. parr. (San Nicolás de Bari) que comprende el anejo de las casas de Paul, cuyo curato de segundo ascenso se provee por S. M.: el cementerio fuera del pueblo y como á 300 pasos de dist. al E. está en parage cómodo y es bastante capaz con una ermita (la Conversion de San Pablo) dentro de su recinto. Confina el TÉRM. por el N. Alcalá de Gurrea (3 leg.); E. Almudevar (2); S. Zuera y prov. de Zaragoza (2), y O. Pedrosas id. (2), estendiéndose 5 leg. de N. á S. y 4 de E. á O.: dentro de su circunferencia se encuentran un cast. arruinado con el nombre de venta de Vielada y una ermita (San Bartolomé) sit. entre las casas de Paul: corren cerca de la pobl. el r. Soton por el E. y por el O. el Gállego, desembocando en él el primero á corta dist.: sobre el Soton hay un puente de piedra de tres arcos; las aguas de estos r. proporcionan algun riego á las tierras, ademas de servir para las necesidades domésticas de los vec. las del Gállego. El TERRENO una parte corta de regadio es de buena calidad, siendo lo restante secano y de distintas clases, cruzado de montes en diferentes direcciones con los nombres de los Siete Cuartos, Sarda, Val de Vielada, Pollaron y San Pedro las Cañas, y algunas deh. de pasto llamadas Coscojar, Paridera-alta y otras que se estienden como 2 leg. y son de propiedad del conde de Parsent; en el monte se cria en abundancia el pino, romero, coscojos, sabina, carrasca, asi como varias canteras de minerales calizos y piedra canteria. CAMINOS: los que de Zaragoza, Jaca y Almudevar se dirigen á Cinco Villas, en no muy buen estado por el mucho abandono en que los tienen: recibe la CORRESPONDENCIA por el conductor que pasa de Zaragoza á Jaca, que la deja á su marcha, los lunes, jueves y sábados de doce á una de la tarde, y vuelve de aquel punto martes, jueves y sábados, pero sin dejar entonces las cartas sino despues que vuelve de Zaragoza, y esta con algun perjuicio de los vec. por el retraso. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres, maiz, patatas y hortalizas; ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices y pesca de barbos, madrillas y algunas anguilas: hay una tienda de comestibles de primera necesidad, carniceria, taberna y un molino harinero que muele constantemente, sin que se conozca otra IND. que la agricultura. POBL.: 9 vec. de catastro, 600 alm. CONTR.: 2,869 rs. 23 mrs. El conde de Parsent está encargado de satisfacer las contribuciones y demas cargas del número mas considerable de vec. asi como de percibir las utilidades de sus colonos. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. que se cubren con los prod. del horno y taberna, y el déficit por reparto vecinal.

Redúcese con toda propiedad á esta pobl. la que suena como mansion en el Itinerario Romano con el nombre de Forum Gallorum. Cuéntase entre las conquistas del rey D. Alonso I de Aragon en el año 1115. Su escudo de armas es el de la casa de los Gurreas: dos lobos de oro en campo rojo.

GURRI: riach. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Vich; tiene su orígen en las vertientes de las montañas que rodean por el S. el llano de Vich; su direccion de E. á O., la varia hácia el N. pasando al E. de la cab. del part., y desagua en el r. Ter cerca de Vilagelans.

GURRITOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Fuenmina* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

GUSANDANOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). SIT. en una ladera, combatido por los vientos del N. y O., y con CLIMA frio pero sano, pues no se padecen mas que algunos catarros y reumas. Tiene unas 6 CASAS y una igl ó mas bien ermita destruida en parte, dedicada á Sta. Ana, en que solo se celebra el dia de San Márcos; los vec. asisten para los actos religiosos á Anta de Rioconejos, de cuyo pueblo es el que describimos, puede decirse que un barrio; asi para PROD. y demas (V. dicho ANTA.)

GUSANOS: l. agregado al ayunt. de Moscosa en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). SIT. en la mitad del descenso de una ladera salpicada de montes y peñascales con buena ventilacion y CLIMA, siendo las calenturas y tercianas las enfermedades mas comunes. Consta de 5 CASAS de pobre construccion y es anejo de la parroquia de Moscoso. Confina su TÉRM. por el N. Mozodiel (3/4 de leg.); E. Campo, la misma dist.; S. con la matriz (1/4), y O. Cuadrillos (1/4); pasa por

él el r. Tormes que se dirige al Duero. El TERRENO es de mediana calidad con varios montes poblados de encina. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA la recogen los interesados de la estafeta de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, muelas, patatas y bellotas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 5 vec., 20 alm. CAP. TERR. PROD.: 127,000 rs. IMP.: 6,350. Contribuye con su ayuntamiento.

GUSANDE: cot. red. en la prov. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Ledesma (2). Confina al N. con Cuadrilleros; E. Moscosa; S. Campo y Mazan, y O. Villaseco de los Reyes; pasa por su térm. el r. Tormes que se dirige al Duero, yendo sus aguas por entre peñas y montes á suministrar la necesaria á las aceñas de Pepino. El TERRENO es de inferior calidad con monte poblado de algunas encinas y carrascas. PROD.: centeno y algunas patatas. Corresponde á la jurisd. del ayunt. de Moscosa.

GUSENDOS DE LOS OTEROS: v. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Pajares: SIT. en una hondonada, con libre ventilacion y CLIMA sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que alguna terciana. Tiene 68 CASAS distribuidas en 2 calles; escuela de primeras letras frecuentada por 25 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Felix) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo de la igl. catedral de Leon; 5 capellanías de familia con cargo de misas y residencia, agregada una de ellas al curato; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. San Justo y Rebollar; E. San Roman y Fontamil; S. Fuentes, y O. Nava, Velilla y Pobladura, á una leg. el mas dist.: el térm. se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que pasa pasa por el S. de la pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Valencia de Don Juan. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino, centeno y buenos pastos; cria ganado lanar; y caza de liebres y perdices. POBL.; 68 vec., 250 alm. CONTR.: con el ayunt.

GUSPI: l. que forma ayunt. con el pueblo de Portell en la prov. de Lérida (9 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/2). aud. terr. y c. g. de Barcelona (13), dióc. de Solsona (6): se halla SIT. en un llano en posicion despejada y dominada de los vientos del E. y O., con CLIMA frio pero saludable. Forman la pobl. 13 CASAS de pobre construccion y de peor distribucion interior; con una igl. parr. que tiene por anejo á la de Moneros, y el cementerio contiguo á ella y ventilado. El TÉRM. confina por N. con Comabella; E. Vivé; S. Farrán, y O. Portell: el TERRENO es poco fértil, y en su parte monte crecen algunos almendros y muchos pinos. CAMINOS: el que dirige á Cervera en regular estado, y otro á Guisona malísimo. Recibe la CORRESPONDENCIA 2 veces á la semana por medio de un encargado de los vec. que pasa á recogerla á la adm. de Cervera. PROD.: vino, centeno, cebada y patatas, con algun ganado vacuno para la labranza; cria caza de conejos y perdices en abundancia. POBL.: 13 vec., 61 almas. CAP. IMP.: 28,229. CONTR.: el 14,28 por 100 de la riqueza.

GUSTEI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de *Bubal* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

GUSTEI (SANTIAGO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), ayunt. de Coles: SIT. á la der. del r. *Miño*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 160 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Buencomenzo, Malvedo, Poboadura, Sequeiros, Sobral, Soutullo y Villarnaz. La igl. parr. (Santiago), está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria en concurso. Tambien hay 2 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. N. Alban; E. Coles; S. Cudeiro, y O. Beiro. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Brotan en distintos parages fuentes de esquisitas aguas que aprovechan los vec. para beber y para otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos, escepto el que va á Orense y á otros puntos de la prov., el cual se halla en regular estado: el CORREO se recibe de la adm. de dicha c. PROD.: maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres y vino inferior; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias clases. POBL.: 166 vec., 502 alm. CONTR. con su ayunt (V.).

GUSTIANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Brion y felig. de Sta. Maria de los *Angeles* (V.).

GUSTO MAO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Martin de *Araujo* (V).

GOSTOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan* (V.).

GUTAMARTA: arroyo en la prov. de Jaen, afluente del Guadalimar en el térm. denominado la Ventilla.

GUTAMARTA: granja en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. de Segura de la Sierra: comprende cas. de labor, arboleda, viñedo, olivares, pastos, agua de pie y todas comodidades.

GUTAMARTA: granja y cast. arruinado en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Segura de la *Sierra* (V.).

GUTAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche: tiene 40 CASAS habitadas por igual número de vec. dedicados á la agricultura.

GUTIALO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zaratamo: 6 vec., 26 almas.

GUTIERREZ (SOTO DEL): alq. en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe, térm. jurisd. de *Cienpozuelos* (V.). SIT. á 1/4 de leg. O. de San Martin de la Vega: se compone de una casa y 80 á 100 fan. de tierra: poblada de árboles, algunos frutales y patatares.

GUTIERREZ MUÑOZ: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (2), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladólid 13): SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 72 CASAS de regular construccion interior; una plaza; casa de ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; una fuente con un caño y un magnífico pilon, de aguas buenas y potables, de las que se utilizan los vec. para sus u os; y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un párroco; curato de primer ascenso, y un beneficiado simple servidero, que tiene propietario. Los 2 de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del ob. en los ordinarios: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (Sta. Cruz), y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina al N. con el de Orbita; E. y S. Adanero, Pajares y Sanchidrian; O. el r. Adaja, á dist. de 1/2 leg., y comprende un desp. titulado Bodoncillo (el), y los llamados de Hijas, Garcilobo, Marateras y Tejada, que se hallan enclavados en térm. comun de este pueblo y Orbita 2,800 fan. de tierra cultivada, y 100 incultas; de las cultivadas 790 de primera suerte, 1,310 de segunda y 700 de tercera, y la atraviesan el r. Adaja y los arroyos titulados el Ponton, el Valle y el Vallondo; todos desaguan en el Adaja y son de curso interrumpido en el estio. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Galicia á Madrid que pasa por el centro del pueblo: se está haciendo una nueva carretera desde Galicia hasta Adanero, en cuyo puerto deberá incorporarse con la que desde Valladolid conduce á Madrid. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices, algunos conejos y lobos, y en el Adaja pesca menor y alguna anguila. IND. y COMERCIO: la agricultura y esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de la cab. del part., en cuyo punto se surten los vec. de todo lo necesario. POBL.: 72 vec., 334 almas CAP. PROD.: 935,150 rs. IMP.: 37,406. ind. y fabril 1,850. CONTR.: 7,979 rs. 11 mrs.

En esta pobl. murió el rey D. Alonso IX llamado el Bueno, año 1214.

GUTIERREZ VELASCO: alq. agregada al ayunt. de Galinduste (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. Se halla SIT. en una altura, con buena ventilacion y CLIMA. Confina por el N. con Andarromero (1/4 de leg.), E. Revilla de Codes (3/4); S. Martin Perez (1/4), y O. con su matriz. El TERRENO es mediano para granos y bueno para pastos, teniendo un monte de encina; con cuyo fruto se mantienen 60 cebones y 240 camperos. PROD.: algunos cereales; hay ganado lanar, vacuno, cerdoso y cabrio, así como caza de liebres y perdices. POBL.: un vec., 4 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

GUVIEDA (LA): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Tirso de *Godos* (V.).

GUZMAN: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Roa (1 1/2), dióc. de Osma (14) SIT. en una altura bien ventilada, gozando de un CLIMA bastante saludable. Tiene 100 CASAS de mala construccion, y una pequeña plaza de mal piso y de figura irregular; casa de ayunt. en estado ruinoso; escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos y dotada con 647 rs. de propios y la parte que le corresponde de una obra-pia que fundó el ob. que fue de Palencia, D. Cristóbal de Guzman y Santdio, ademas de 2 cántaras de vino que le tiene señaladas cada dicipulo: igl. parr. dedicada á San Juan Bautista, y servida por un cura párroco y un beneficiado, es un hermoso edificio moderno con 9 naves y 2 capillas, que la una la hizo á sus espensas el año de 1653 el mismo señor ob., costeando tambien la obra de su bonita torre en el de 1656, y un palacio con dos torres perfectamente construido, que lo posee D. Simeon Jalon, como patrono de sangre: tiene por último, un cementerio bien ventilado al N., y á corta dist. de la pobl.; y 2 fuentes dentro de la v., que aunque no muy abundantes, sus aguas son delgadas y saludables. Confina el TÉRM. N. Olmedillo; E. desp. de Portillejo; S. Pedrosa, y O. Encinas. El TERRENO es gredoso y de miga, con algunas alturas y valles pequeños, y un estenso páramo muy frio y todo de secano: comprende un mediano prado para pastos, y un montecito de roble destinado solo al combustible. A la dist. de 1/4 de hora de la pobl. pasa un pequeño arroyo sin nombre. Los CAMINOS son locales habiendo solo uno de herradura que conduce de Aranda á Valladolid, otro que viene de Peñafiel y prov. de Segovia, y otro que va á Búrgos. PROD.: vino, que es la principal cosecha, cereales, legumbres, anis y bastantes patatas; ganado lanar y el vacuno y mular necesario para la labranza, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de vino é importacion de aceite y ropas de vestir. POBL.: 90 vec., 360 alm. CAP. PROD.: 2.038,110 rs. IMP.: 193,809 rs. CONTR.: 13,178 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre con el producto de propios y arbitrios.

Redúcese á esta pobl. la llamada Canaca que Ptolomeo cuenta entre las turdetanas, siendo distinta de la Canama que resulta de las inscripciones.

GUZPARRAS. cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde á la v. de la Vega de Pas, á cuya leg. N. se halla SIT. Tiene 40 cabañas, con sus prados cerrados en anillo, y arbolado algunas. habitadas por 30 vec., de los que las dos terceras partes viven en ellas todo el año.

GUZPEÑA: conc. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño: compuesto de los pueblos de Cerezal, Llama y Robledo, en que nombraba juez ordinario el marqués de Prado.

GYMNESIAS: asi fueron llamadas las islas Baleares por los griegos á causa de ir desnudos sus hab. en el verano segun Deodoro Siculo, ó por el mucho cuidado y esmero que ponian en el uso de su arma que era la honda; por lo que no hay escritor alguno de antigüedad que no haya elogiado la gran destreza de los baleares en arrojar piedras con las hondas. Festo Avieno parece que establece en el continente una nacion de gymnetes que se estendian por la costa del Mediterráneo hasta el r. Cano ó Guadalaviar. En este caso debe tenerse por tales gymnetes á los contestanos, pues convienen ademas de las posiciones geográficas, los nombres.

GYRISÆNI. Dificil es acertar con estas gentes nombradas por Plutarco en la vida de Sertorio. Puede congeturarse si eran los ciudadanos de Oretum Germanorum; tambien se ha pensado si podrian ser los de Garciez, caso que este pueblo ofreciese indicios de antigüedad. Nosotros seguimos la opinion de Mariana que los identificó con los auringitanos. (V. JAEN.)

HAB

HAB

HABA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (16 leg.), part. jud. de Villanueva de la Serena (1), aud. terr. de Cáceres (13), dióc. de Magacela, como priorato *nullius* de la órden de Alcántara, c. g. de Estremadura: SIT. en una hondonada que hace la figura de una sarten, entre peñascales y rodeada de tierras pigües, es escesivamente caluroso en el verano, y templado en las demas estaciones, padeciéndose las enfermedades comunes: tiene 456 CASAS, la mayor parte inferiores, en calles irregulares y tortuosas, con empedrado desigual y con muchas pizarras: tiene casa de ayunt. é igl. parr. dedicada á San Juan Bautista con curato de segundo ascenso y provision del tribunal especial de las órdenes, como perteneciente á la de Alcántara; una ermita y en los afueras varios pantanos, perjudiciales por su fetidez. Confina el TÉRM. por N. con el de Villanueva de la Serena; E. la Coronada; S. la Guarda; O. Don Benito, y comprende una deh. de buenos pastos para los ganados, siendo todo lo demas de tierra labrantia, que en el pais se llama de *barros* por su mucha miga: le baña el arroyo llamado del Campo que cruza la pobl. por su centro, con un puente de un ojo á un estremo, y entra en Guadiana por térm. de Don Benito: el TERRENO es casi todo llano, aunque con algunos cerros y por parte pedregoso: los CAMINOS vecinales, en los cuales se intercepta el paso alguna vez por los pantanos de

que hemos hablado: el CORREO se recibe en la adm. de Villanueva por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo muy superior, que llaman Espejuelo, centeno, cebada, avena, vino, aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, yeguar, vacuno, y se cria caza menuda. IND.: telares de lienzo y bayetas, 8 molinos harineros. POBL.: 580 vec., 2,298 alm. CAP. PROD.: 5.260,359 rs. IMP.: 453,046. CONTR.: 32,216 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,800 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de propios.

HABANA: cas. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de *Bueras* (V.).

HABANA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de Piñera: SIT. en terreno llano entre dos riach. que tienen su origen en la inmediata sierra de Gamonedo, y confluyen en el mar por la ensenada de Aguilar. El TERRENO es fértil y de buena calidad. PROD.: escanda, maiz, habas, cebada y otros frutos. POBL.: 24 vecinos, 99 almas.

HACEÑA DE GUIJUELO: desp. agregado al ayunt. de Guijuelo en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. POBL.: 1 vec., 3 alm. CONTR.: con su ayunt.

HACEÑA DE HUERTA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. jurisd. de Huerta. POBL.: 1 vec., 4 alm.

HACEÑA DE MATARRANAS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de *Juzbado* (V.). POBL.: 1 vec., 2 alm.

HACEÑA DE OVIEDO: desp. agregado al ayunt. de Galisancho en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. POBL.: 1 vec. 4 alm. CONTR.: con su ayunt.

HACEÑA DE VARDILLA: alq. agregada al ayunt. de Aldeadávila en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. POBL.: 1 vec., 4 alm. CONTR.: con su ayunt.

HACEÑA DE LOS MINIMOS: desp. agregado al ayunt. de Garcihernandez en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. POBL.: 1 vec., 4 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

HACEÑA DE LA FUENTE: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. jurisd. de *San Morales* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

HACEÑA DE LAS ROMANAS: alq. agregada al ayuntamiento de Pelayos en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. POBL.: 1 vec., 3 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

HACEÑA NUEVA: alq. agregada al ayunt. de Salvatierra de Tormes en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba. POBL.: 1 vec., 4 alm. CONTR.: con su ayunt.

HACEÑUELA (LA): deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ciudad-Rodrigo (1 leg.) Está SIT. en una hondonada, y su terr. se halla cubierto de buenos pastos que mantienen ganado lanar y vacuno. Tiene una charca ó laguna, y una huerta, en la que se cosecha lino y legumbres. En este sitio se encuentra el abundante nacimiento de aguas que surte á Ciudad-Rodrigo, á pesar de que ni la tercera parte se aprovecha. La mitad de esta deh. pertenece á su patronato, y la otra mitad ha sido vendida como bienes nacionales.

HACHA: sitio, monte, cas. y ventorrillo en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al pueblo de *Sena* (V.).

HACHO: sierra en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de Moclin.

HACHO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de *Guardaortuna*.

HACHUELO ó JACHUELO: baños como á 900 pasos de la ald. de Alomartes, agregada al ayunt. de Illora, prov. de Granada, part. jud. de Montefrio, brotan penosamente y en un suelo estéril las aguas sulfurosas que constituyen estos baños: son minerales frios, y han surtido prodigiosos efectos en toda clase de enfermedades cutáneas. Antiguamente habia tres recipientes cubiertos, de los cuales dos se llenaban con el agua pura del manantial, y el otro se surtia de sus derrames. Los que acudian á tomar los baños hallaban algunas comodidades, pues tenian muchas habitaciones en que poder albergarse, y un oratorio contiguo, en que se celebraba misa los dias festivos; pero ya solo existen ruinas; los vasos estan obstruidos, y no quedan otros vestigios que algunos charcos saturados de fango y cieno. Se hallan próximos á una cañadita sobre la der. del camino que sale de Alomartes para Montefrio en tierras del cortijo de Hachuelo, perteneciente antes á la vinculacion de la señora marquesa de Guerra, y ahora á los señores Valverdes de Alomartes, en virtud de contrato de venta. Por el fondo de la cañada corre un hilo de agua, que lamiendo los bordes de las balsas y mezclándose con las del mineral desciende á las llanuras de la aldea de Tocon y con otras que alli se reunen desaguan en el arroyo de Mairena. Aun cuando el agua por si no tiene edor, por bajo del baño reflecta un cerúleo oscuro que el observador atento sabe discernir. Se desconocen las causas que influyeran en el lamentable abandono de tan preciso venero; pero su fama y su virtud es tal, que de grandes dist. envian por cántaros de agua ó fango, y con aplicarlo á la epidermis ó frotarla suavemente con el lodo del fondo de las balsas, han desaparecido los vicios herpéticos mas inveterados y otras especies exautemáticas. En sentir de muchos prácticos, no discrepan mucho estas aguas de las de Carratraca, y si en la actualidad ofrecen un manantial escaso, debe en cierto modo atribuirse al abandono en que yacen y obstruccion consiguiente de canículos que no permiten al líquido insinuarse; pero descombrando aquel fondo, y aproximándose mas al origen, brotarian sin duda aguas abundantes con que cubrir todas las atenciones de los enfermos concurrentes. A las cercanias del venero por el lado de Oriente, se está abriendo una mina que confirma la existencia de minerales bajo aquel suelo estéril; habiéndose encontrado diseminadas en aquel recinto piritas de azufre y cobre, que indican un núcleo de metal que las arroje. Los antiguos habian ya consumido sus caudales en los subterráneos mismos que hoy despejan los laboriosos descendientes de la célebre *Illurco* (Illora). El pozo baja en línea perpendicular á unos 160 pies. A fuerza de brazos se han estraido multitud de escombros con que estaban cegadas las minas, encontrándose huellas é indicios muy marcados de los trabajos costosisimos que en su apertura prestaron los primitivos operarios. Los caños estan sostenidos por gruesos arcos que, consolidando el pavimento superior, ofrecen sitios cómodos y seguros para el trabajo, y el todo de la escavacion antigua indica buena direccion, y que no se perdonaba medio para descubrir metales.

HACTARA: pueblo que figura como mansion en el Itinerario Romano, camino de Castulo á Málaga. Se ha congeturado ser Gor; pero con mas probabilidad Zuja.

HADE: probablemente escribió el Rabenate Hade por Hana, hoy Guadiana, como con el Itinerario se escribió Adrum.

HACHUELOS (LOS): cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. Osuna, term. jurisd. de los *Corrales*.

HAEDO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Balmaseda, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 2 vec. 12 alm.

HAEDO: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. y valle de Villaverde de *Trucios* (V.).

HAGIR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y feligresia de Santa Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

HAICI (SAN PEDRO DE): l. en la prov. de Oviedo, ayuntamiento y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). POBL.: 7 vec., 36 alm.

HAMBRE: venta y barca que facilita el paso de la ria de Limpias para el barrio de Angustina del pueblo de Carasa y monte de Candiano.

HAMBRIENTO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Isnalloz*.

HAMBRON: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. jurisd. y á 1/2 leg. de *La Sagrada* (V.).

HAMEIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 18 vec., 75 almas.

HAMPUYENTA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Casillas del Angel. Este pago de varias casas dispersas con 280 hab.: se halla SIT. al pie de la montaña llamada el *Castillejo* punto donde remata la cordillera que corre desde la *Oliva*: está bien ventilado y es de CLIMA saludable. Tiene una ermita titulada San Pedro Alcántara, en la que se dice misa todos los dias festivos, á espensas de sus vecinos, su vega de corta es-

tension y poco fértil, es algo apropósito para el arbolado: su TERRENO plano y propio para recoger las aguas llovedizas, medio por el cual se aseguran y aumentan sus cosechas; habiendo en la montaña algunos manantiales, que en otro tiempo se aprovecharon para el riego. PROD.: trigo, cebada, barrilla, mijo y cochinilla. IND. y COMERCIO: una y otra se reduce al tejido de telas de lana é hilo, y al cambio de algunos de sus productos por los art. que faltan. Antiguamente tuvo alc. y ayunt., pero en el dia lo forma con la Casilla del Angel á cuya parr. corresponde; asi como en su pobl. riqueza y contribucion.

HARDON: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Arjona: se cree que en tiempo de los árabes fue ald. célebre por la batalla que se dieron las dos parcialidades del Maestre de Calatrava y del Infante de Aragon D. Enrique, Maestre de Santiago en 22 de marzo de 1443.

HAREJO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuenteálamo.

HAREN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Saracha, y felig. de San Ramon de *Cabovilaño* (V.).

HARENAYOR: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Podes* (V.).

HARIA ó ARIA: l. que forma ayunt. con los hab. de Magues y los de mala y tiene comandante de armas, en la isla de Lazarote, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Teguise (2), dióc. de Canaria, adm. de rent. de Arrecife (4): se halla SIT. en un pequeño pero hermoso valle por medio del cual cruza en barranco, bien ventilado sin embargo de estar rodeado por las alturas de *Malpaso*, de *Aganá*, *Chafaris* y otras, y con CLIMA templado y saludable; aunque se padecen enfermedades sifilíticas y algunas pleuresias. Tiene 208 CASAS, algunos con desvan formando cuerpo de pobl., con una buena plaza frente la igl.; esta bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Encarnacion, de beneficio de térm., está servida por un beneficiado con título real, un sochantre, sacristan y 3 monacillos los 2 primeros de nombramiento del diocesano y los restantes del beneficiado: antiguamente existia la parr. en una ermita que hay en el pueblo, en el dia de propiedad del Estado: otras 2 ermitas de la misma pertenencia tituladas Sta. Bárbara la una y Ntra Sra. de las Mercedes la otra, se hallan en el pueblo de Magues la primera, y en el pago de la Mala la 2.ª; ambas servidas por 1 capellan pagado por los vec. de aquella: las 3 nombradas ermitas, tienen un mayordomo nombrado por el prelado: segun el estado de instruccion pública de los años de 1834 y 35, de los hab. de este pueblo sabian leer 119 varones y 83 hembras, y escribir 80 de aquellos y 22 de estas: en la misma época el caudal del pósito era sumamente escaso, y este la mayor parte de deuda incobrable en esta forma: 2 fan. 2 celemines y 2 cuartillos distribuidos de este modo: 2 celemines en existencia por reintegro; 2 fan. 2 cuartillos de deuda sin cobrar todo de trigo; 41 fan. y 5 celimines de cebada como sigue: 2 fan. 11 celemines en existencia por reintegro; 38 fan. 6 celemines de deuda sin cobrar, y 238 rs. 23 mrs. existentes antes del reintegro. El cementerio se halla contiguo á la igl. en medio del pueblo; cuyos vec. se surten de agua para sus usos de las de pozo, salobres y ferruginosas, conociéndose su mala calidad por el color que toman los dientes de las personas que la beben, que es hierro oxidado. La jurisdiccion de su térm. comprende la parte horizontal de la isla, desde la montaña de los Fariones, asi es que solo por Occidente confina con la jurisd. de Teguise y por los demas puntos con el mar; estendiéndose 2 horas de N. á S. é igual dist. con corta diferencia de O. á N.; hallándose enclavados en ella los térm. llamados Arrieta al SE.; Orsola al E., y los de Yé y Gayo al N. El TERRENO es parte montañoso y parte llano, encontrándose en él la cordillera de Tamara unida por el S. con el monte llamado la Montaña de la Corona y otros montes aislados que rodean la pobl. y la de Magues, en una elevacion de mas de 100 pies desde el llano participa de buena miga toda la parte O. de la montaña y su vega; siendo la que rodea el pueblo hasta Magues un cascajo volcánico bastante fértil, casi todo de huerta: las partidas cuyas tierras se consideran como de mejor calidad, son el valle de Haria, el de Magues y la Vega como de primera, los térm. de Arrieta y Yé de segunda, y el mal pais de tercera. No se encuentran bosques arbolados aunque el pais convida, á causa del ganado y sus obcecados habitantes, privándose de este importante ramo de riqueza por escandalosos abusos que se han cometido en el ataque de la propiedad, cuando se ha tratado de desarrollar este manantial de prosperidad pública. Antiguamente se han hallado en este valle muchas y gigantescas palmas que en el dia casi han desaparecido, á consecuencia del genio y carácter altamente destructor de sus hab.; y es opinion de personas que se interesan por el bien de aquellos isleños, que para fomentar el arbolado en la comarca que nos ocupa, es indispensable la total desaparicion del ganado cabrio, y la severidad mas decidida en castigar á los autores que se atrevan á destruirse el arbolado. CAMINOS: son todos locales y se hallan en mal estado: y el CORREO se recibe en dias indeterminados, asi del pais como de la península. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas y barrilla: se cria ganado cabrio, lanar, vacuno, caballar y asnal, caza de conejos, perdices y codornices aunque pocas: tambien habia pájaros, canarios y capirotes, pero acaban de desaparecer en su totalidad: los productos minerales que se encuentran son basaltos arcillosos y volcánicos de lo cual consta la gran parte de la nombrada cordillera de Tamara; hallándose tambien en todos los volcanes el sulfato de sosa y el oliverio: las aguas de los pozos y de varios manantiales pueden considerarse como minerales, siendo las principales las de Aguza y Chafaris, cuyas materias componentes se espresaron en sus respectivos art. IND.: fáb. de esteras y escobas de palma. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes en años de abundancia á las otras islas, é importacion de alguna cantidad de aguardiente de Cataluña: el principal art. comercial que poseia esta isla hasta 1340, era la orchilla y musgo, que con el descubrimiento de la angala se ha paralizado y no hay quien la compre: habiendo ocasionado una decadencia tan considerable en su comercio, que puede calcularse en 8 pesos anuales, con solo esos dos art. POBL.: 551 vec., 2,665 alm. CONTR.: por todos conceptos 51,024 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 4,050 rs. que se cubre con el prod. de sus propios consistentes en un trozo de 7 fan. denominado vega del pueblo.

HARIZA: repetidas veces se halla asi en los istoriadores la v. de Ariza de la que ya en su debido lugar nos hemos ocupado. Garibay dice: Hariza fue una de las pobl. que el emperador D. Alonso tomó á los moros en 1120 (tom. 2, pág. 72). El rey D. Alonso de Aragon puso en rehenes el cast. de Ariza en 1170 para mayor firmeza de los tratados de paz que estableció con D. Alonso de Castilla (ibid. pág. 111). El rey D. Jaime de Aragon hizo donacion de la v. de Hariza en 1234, para durante sus dias ó hasta que se casase nuevamente ó entrase en religion, á la reina Doña Leonor, obligada á divorciarse por el parentesco que tenia con el rey su esposo (ibid, pág. 180). El rey D. Pedro el Cruel se apoderó del cast. de Hariza en 1362 (Ortiz y Sanz tom. 5 pág. 109).

HARIZTEGUI: barrio en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, valle de Baztan, térm. de *Garzain*.

HARO: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de *Belicena*.

HARO: ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Villaescusa de Haro: SIT. en una superficie llana, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 10 CASAS de mala construccion y las ruinas de un fuerte cast.: su jurisd. la ejerce una alc. pedáneo nombrado por el ayunt. de Villaescusa de Haro y está aneja al curato de Villar de la Encina. Confina por N. con Fuentelespino de Haro; E. Villar gordo del Marquesado; S. Villar de la Encina, y O. Villaescusa de Haro. Su TERRENO es de buena calidad y le baña el r. *Zancara*; hay un pedazo de monte poblado de chaparro y con buenos pastos. PROD.: trigo, cebada, centeno y avena; se cria ganado lanar y cabrio: caza de liebres, conejos y perdices, pesca de bogas y peces pequeños. POBL.: 9 vec., 40 alm. CONTR.: (V. *Villaescusa de Haro*).

Esta ald. fue pobl. romana, como lo prueba su ant. cast. y las monedas de Octaviano Augusto, que se han hallado en este sitio: Villaescusa de Haro se hallaba sujeto á su jurisd. en los años 1346, muestra nada equívoca de que su pobl. era mas numerosa que la de aquella villa.

HARO: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Logroño, aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra: se compone de 21 v., 4 l. y 5 ald. que forman 28 ayunt., con un alc. p., cuyas dist. entre sí, á la cap. de prov., aud. terr. y c. g., á la dióc. y á la córte, son las que resultan del estado que sigue; asi como por el cuadro sinóptico que va á continuacion, conocerán nuestros lectores la riqueza y pobl. de este partido.

HARO: cab. de part. jud.																								
3	Abalos.																							
1	3	Agunciana.																						
1/2	1 1/2	2 1/2	Briñas.																					
1	1 3/4	2	2 1/2	Briones.																				
1	3	1	1 1/2	2	Casa la Reina.																			
2	4	1	2 1/2	3	1	Castañares de Rioja.																		
3 1/4	5 1/4	3 1/4	4 1/4	4 1/2	4	4	Cellorigo.																	
2	3	1	2 1/2	3	1/2	1 1/2	2	Cihuri.																
2 1/2	4 1/2	1 1/2	2 3/4	3 1/4	1 1/4	1	2	1	Cuzcurrita.															
3 1/2	5 1/2	2	5	4 1/2	2 1/2	3	3/4	2 1/4	2	Foncea.														
3 1/2	5 1/2	2 1/4	4 1/2	4 1/2	2 1/2	2 1/2	1	2	2	1/2	Fonzaleche.													
2	4	1	2 1/2	3	1 1/2	2 1/2	3/4	1	2 1/2	1	1 1/2	Galbarruli.												
1/2	2 1/4	1 1/2	1	1/2	1 1/2	2 1/2	4	2 1/2	2 3/4	4	4 1/2	2 3/4	Gimileo.											
2 3/4	4 1/2	2	3 1/4	4	1 3/4	1 1/2	2	1 1/2	1/2	2	3/4	2	3 1/4	Ochanduri.										
1/2	4 1/2	1 1/2	1	1/2	1 1/4	2 1/4	4	3	2 1/2	3 1/2	4	2 1/2	1/4	3	Ollauri.									
1	3 1/2	1 1/2	1 1/2	3/4	1/2	2	4	2 1/2	2 1/2	4 1/4	5	3	1/2	2 1/2	1/2	Rodezno.								
2	2 1/2	3 1/4	3	1	3 1/2	5 1/4	5 1/2	3 1/2	5	5 1/2	6	4 1/2	1 1/2	4 1/2	1 1/2	1 1/2	San Asencio.							
2 1/4	1/2	3 1/4	2	1	3 1/4	4 1/4	6	3 3/4	4 1/2	5 3/4	6 1/4	2 1/4	1 1/2	4 1/4	1 1/2	2	1	San Vicente.						
3 1/2	5 1/2	2 1/4	3 3/4	4 1/4	2 1/2	2	1 3/4	2 1/4	1	2 1/2	2 1/2	2	4	1/4	4	4	6	6 1/2	Treviana.					
2	4	1 1/2	2 1/2	3 1/2	1 1/4	2	3/4	1/2	1	1/2	3/4	1/4	2 1/2	1	1 1/2	3 1/4	6	5 1/4	1	Villaseca.				
16	14	17	16 1/2	15	17	19	20	17 1/2	19	19 1/2	20	18	15 1/2	19	15 1/2	17	14	14	19	19	Calahorra, dióc.			
7	5	8	7 1/2	6	7 1/2	8	10	8 1/2	10 1/2	11	8 1/2	8 1/2	6 1/2	8 3/4	6 3/4	7 1/4	6	6	10	9	7	Logroño, cap. de prov.		
15	18	14	15 1/2	16	14	14 1/2	12	14	13	12 1/2	11 1/2	13	15 1/2	13	15 1/2	16	17	17	11 1/2	13	31	22	Búrgos, c. g. y aud. terr.	
62	64	61	62 1/2	63	61	61 1/2	58 1/2	60 1/2	60	58	58 1/2	60	62 1/2	61	62 1/2	63	64	64	60	60	85	53	42	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	N.º de pueblos de que se comp.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Por capacidad.	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corr. á una qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento. RS. VN.	Por vecino. RS. MS.	Por habitante. RS. MS.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. RS. VN.	Por vecino. RS. M.	Por habitante. RS. M.	Tanto por 100 de la riqueza.
Abalos	CALAHORRA.	1	110	474	91	5	96	87	1	1	4	1	5	»	9	8	7	8	6	4	5	47	1'»	91715	833 26	193 17	10449	95 »	22 2	14'39
Anguciana		2	106	457	77	6	83	72	1	1	4	1	5	»	5	3	3	6	3	1	1	22	1'1	114679	1081 30	250 32	20832	196 18	45 20	18'17
Briones		1	635	2737	291	6	297	291	1	1	8	1	7	»	34	29	34	29	30	17	15	188	4'5	523785	824 29	191 13	100526	158 10	36 25	19'19
Briñas		1	72	310	89	6	95	74	1	1	4	1	5	»	4	8	9	8	4	10	9	52	1'»	91170	1266 13	294 3	21116	293 9	68 4	23'16
Casa la Reina		1	236	1017	144	4	148	148	1	1	6	1	6	»	16	9	8	11	7	8	6	65	2'5	167086	708 »	164 10	25799	109 11	25 13	15'44
Castañares de Rioja		1	99	427	79	1	80	65	1	1	2	1	4	»	11	6	8	7	8	7	1	48	1'»	67808	684 32	158 27	12336	124 21	28 30	18'19
Cellorigo		1	56	241	56	»	56	53	1	1	2	1	4	»	3	2	1	1	3	2	»	12	0'5	24163	431 16	100 9	4628	82 22	19 7	19'15
Cihuri		1	51	220	47	4	51	43	1	1	2	1	4	»	2	6	2	3	1	2	»	16	0'5	36648	718 20	166 20	4459	87 15	20 9	12'17
Cuzcurrita		1	242	1043	140	11	151	95	1	1	6	1	6	»	15	11	11	10	8	11	4	70	2'3	339756	1403 32	325 25	60304	249 6	57 28	17'75
Cuzcurritilla (*)		1	»	»	18	»	18	15	1	»	2	1	3	»	2	2	1	2	»	2	»	9	0'2	»	»	»	»	»	»	»
Foncea		2	131	565	107	»	107	88	1	1	4	1	5	1	4	11	4	6	5	3	3	36	1'4	70065	534 24	124 »	13720	104 25	24 10	19'58
Fonzaleche		2	71	306	69	»	69	37	1	1	2	1	4	»	11	2	1	6	2	7	1	30	0'8	43606	614 6	142 17	7484	105 14	24 16	17'16
Galbarruli		1	37	159	36	1	37	27	1	»	2	1	3	»	5	1	3	4	2	1	»	16	0'4	16835	455 »	105 30	3668	99 5	23 2	24'79
Gimileo		1	39	168	39	»	39	33	1	»	2	1	3	»	»	2	»	»	»	2	2	6	0'5	51366	1317 3	305 26	8107	207 30	48 9	15'78
Haro		1	1447	6237	524	13	537	524	1	1	8	1	7	»	60	53	54	50	38	26	16	294	12'8	756621	522 30	121 11	277637	191 30	44 47	36'69
Ochanduri		1	38	164	36	2	38	34	1	»	2	1	3	»	1	1	1	2	2	2	1	10	0'3	48461	1275 10	295 17	5593	147 6	34 4	11'54
Ollauri		1	185	797	122	6	128	122	1	1	4	1	5	»	11	14	6	5	6	6	5	53	1'7	172455	932 6	216 13	38876	210 5	48 29	22'54
Peciña		1	22	95	22	»	22	18	1	»	2	1	3	»	2	1	1	»	1	1	»	6	1'1	13852	629 22	145 28	861	39 5	9 2	6'22
Rivas		1	36	155	37	»	37	20	1	»	2	1	3	»	»	5	1	»	3	1	2	12	0'3	21691	602 18	139 32	1799	50 »	11 21	8'29
Rodezno		1	66	284	60	3	63	40	1	1	2	1	4	»	5	3	7	3	3	1	5	27	0'8	69346	1050 24	244 6	13037	197 18	46 »	18'70
Sajazarra		1	86	371	73	1	74	71	1	1	2	1	4	»	7	5	2	1	7	3	2	27	1'»	70668	821 21	190 16	9368	108 32	25 9	13'26
San Asensio		2	327	1409	206	9	215	204	1	1	6	1	6	»	26	27	15	16	8	8	3	103	3'6	252069	770 29	178 31	56183	171 28	39 29	22'29
San Vicente de la Sonsierra		1	585	2521	242	13	255	118	1	1	8	1	7	»	32	21	22	18	28	23	10	154	4'8	441527	754 25	175 5	69875	119 15	27 24	15'83
Tirgo		1	61	263	60	1	61	49	1	1	2	1	4	»	4	3	4	5	7	2	3	28	0'7	73371	1202 27	278 33	12075	197 32	45 31	16'46
Treviana		1	261	1125	143	7	150	134	1	1	6	1	6	»	11	9	13	8	10	5	3	59	2'5	142004	544 3	126 8	22224	85 5	19 26	15'65
Villalba		1	52	224	53	3	56	40	1	1	2	1	4	»	8	1	3	»	1	3	»	16	0'5	39399	557 23	176 30	5702	109 27	25 15	14'47
Villaseca		1	20	86	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	1	1	»	1	1	»	2	6	0'2	15095	754 25	175 18	2572	128 20	29 31	17'04
Zarraton		1	111	478	83	2	85	76	1	1	4	1	5	»	12	5	6	4	3	4	4	38	1'»	90801	818 1	189 33	8150	73 14	17 2	8'98
Total		32	5182	22333	2963	105	3068	2597	28	21	102	28	128	1	301	249	224	214	197	162	103	1450	49'»	3846042	672 25	172 7	817380	457 25	36 20	24'25

(*) El vecindario, riqueza y contr. de este ayunt., se incluyen en Haro de que fue segregado.

NOTA. A las contr. que este cuadro señala, debe agregarse la de *culto y clero* por rs. vn. 196,533, que corresponden á este part. al respecto de 5'11 por 100 de su riqueza imponible que es la proporcion en que dicha contr. está con el total riqueza de la prov.; sale á razon de 37 rs. 31 mrs. por vec., y 8 rs. 27 mrs. por hab.; ascienden por tanto las que satisface el part. á rs. vn. 1.013,913, que salen á razon de 195 rs. 22 mrs. por vec., 45 rs. 13 mrs. por hab., y 26'36 por 100 de la riqueza.

Se halla SIT. en la parte NO. de la prov., confinando N. con el monte Toloño de la prov. de Alava; S. con tierras de Hormilla y Cidamon del part. de Sto. Domingo de la Calzada; E. Villanueva y Samaniego de la Rioja Alavesa y O. Altable y Pancorvo del part. de Miranda de Ebro en la prov. de Búrgos. La figura de este part. es sumamente irregular, y su estension de N. á S. es de 3 1/2 horas y 7 1/2 de E. á O.: le combaten principalmente los vientos de NO. llamado en el pais regañon en invierno y primavera, y el cierzo ó N. en verano: disfruta de un CLIMA generalmente templado y saludable. Forman los lím. de este part. por el lado N. la montaña de Toloño, de la cual se destaca una cord. que abriéndose para dar paso al r. Ebro, sigue hasta Pancorvo en direccion NO.; los demas que le circundan por E., S. y O. son montes insignificantes que no merecen otra consideracion que el de pequeñas elevaciones ó colinas esparcidas por toda la demarcacion del terr. que lo constituye: en casi todas ellas se encuentran canteras de piedra arenosa destinada para la construccion de edificios, distinguiéndose por su mayor dureza la que se saca de la referida montaña de Toloño, la mas apropósito para zócalos de edificios de bastante magnitud; habiendo en la misma pedazos que pulimentados y bruñidos se parecen al jaspe. A la falda de dicha cord. por el N., se hallan abundantes escavaciones de las que se ha estraido yeso blanco y rojo en gran cantidad para la fabricacion de las casas del pais, continuando esta operacion lo mismo que la quema de la cal los hab. de Haro y Foncea, que aprovechan la leña de los montes contiguos á la jurisd. del part. Por la descripcion general que acabamos de hacer, se ve que los pequeños cerros que presenta la desigualdad del terreno, no son obstáculo para el cultivo de sus faldas plantadas unas de viñedo, y otras destinadas á la siembra de granos; utilizándose para pastos las que no son susceptibles de este beneficio. No encontrándose montañas ni bosques notables en el part., la escasez de arbolado es natural, reduciéndose por esta razon á algunas arboledas y sotos de corta estension en las riberas de los r. *Ebro* y *Tiron*: los olmos y chopos que son los árboles que se crian, sirven para la construccion. Cruzan el terr. de este part. en diferentes direcciones, una multitud de r. y arroyos que le proporcionan riego abundante, siendo el mas importante de todos ellos el Ebro, que entra en él por la Serna de Bilibio 1/4 de hora antes de pasar las Conchas entre este part. y la prov. de Alava: corre de N. á O. hasta los térm. de Haro y Briñas, á los cuales baña el uno por la der. y el otro por la izq.: continuando despues su curso, pasa lamiendo la altura sobre que Briones está edificado á mas de 200 pies de elevacion de su nivel, y sigue por la márg. opuesta junto á la v. San Vicente de la Sonsierra, cuyo cerro azota fuertemente con sus olas. Sobre este r. á 1/2 hora N. de Haro se halla un puente que facilita la comunicacion con Briñas de este part. y las prov. exentas, de propiedad de aquella pobl. En la mencionada v. de San Vicente está construyéndose otro puente para poderse comunicar por una calzada ó ramal de una hora de estension con la carretera de Logroño, habiéndolo hecho hasta ahora por medio de una barca, de pertenencia de la v. El r. que en importancia sigue al que hemos descrito, es el Tiron, el cual entra en el part. por Cuzcurrita, cuya pobl. divide en 2 barrios que se comunican por un puente: corre en direccion de S. á N. y fertiliza los térm. de Tirgo, Cihuri y otros, bañando las casas; facilitan el paso por él, los puentes de Cuzcurrita, Tirgo, Cihuri, priorato de este nombre y Haro. Con las aguas del r. Oja ó Glera tambien llamado Ilera, se fertilizan algunos terrenos: penetra por Castañares cuya pobl. baña, y corriendo como el Tiron de S. á N. casi en direccion paralela, riega el térm. de Casa la Reina, uniéndose á él á corta dist. de Haro en su parte N. Las aguas del r. Ea ó Lea que tiene origen en unos manantiales que brotan en la jurisd. de la v. de Fonsca, Galbarruli y cord. de las Conchas por la altura de Jimbre, son de poca importancia por las escasas utilidades que de ellas se saca: corren por la izq. de Saja y entran en el r. Tiron por encima de Altamuri; el r. Uriarte ó Zamaca se forma tambien como el anterior de varios manantiales, pasa por Ollauri á 50 pasos, sigue hasta Gimileo y á 1/2 hora de esta pobl. se reune con el Ebro: ambos riach. tienen puentes para comunicarse con los pueblos de ambas orillas. Ademas de los manantiales espresados que dan origen á los 2 mencionados r. ó riach., brotan otros varios que tambien forman arroyuelos, que cada pueblo utiliza para el riego de las tierras que baña, si son susceptibles de este beneficio. Con los r. principales se da impulso á una multitud de molinos harineros, y con las aguas de los demas muelen tambien otros varios. Como acabamos de manifestar, este part. abunda en aguas de buena calidad, siendo entre los manantiales mas abundantes el principal, el que produce la fuente de San Agustin de Haro llamada de los cinco caños.

CAMINOS. La carretera provincial que abrió la sociedad Riojana, arranca desde Pancorvo para Logroño, empieza en este part. en la jurisd. de Fonzaleche, sigue por Cuzcurrita á dist. de 1/4 de hora, y entra en Tirgo donde se halla un buen parador; continúa desde este punto por Casa la Reina hasta introducirse en Torre Montalvo del part. de Logroño: otro ramal de carretera provincial viene de la prov. de Alava por las Canchas, pasa por Haro y continúa hasta Gimileo donde empalma con la anterior: hallándose en el trozo de la primera desde Fonzaleche á Montalvo, 2 cadenas ó portazgos que se cobran en el puente de Casa la Reina y en Briones. La cab. del part. está abriendo de su cuenta desde mas abajo de Fonzaleche otro trozo de carreterra, que pasa por la der. de Cihuri y por la izq. de Sajazarra como á 1/2 hora, y continuando en esta direccion por Agunciana, llega hasta la misma v. de Haro; hallándose entre este ramal y la v. de Cihuri, la venta llamada Ea. Ademas de las citadas carreteras le cruzan varias calzadas entre las cuales la v. de Haro tiene una que llega hasta las Conchas; otras dirigen de Zarraton á Sto. Domingo, y de Casa la Reina á Castañares; de Cuzcurritilla sigue otra para Rodezno; la de Ollauri enlaza con la carretera principal, y finalmente otras comunican tambien con ella por distintas direcciones.

PRODUCCIONES. Mucho vino que es la principal riqueza del part., trigo, cebada, comuña, legumbres, hortalizas, cáñamo y toda clase de frutas: se cria bastante ganado lanar, y se mantiene el vacuno y mular preciso para atender á las labores del campo.

INDUSTRIA. La agrícola, fáb. de lienzos ordinarios, de belas de sebo, botones, alfareria, curtidos, tafiletes, naipes y multitud de molinos harineros.

COMERCIO. Esportacion de los frutos sobrantes, y venta por mayor de azúcares, cacaos y otros art. de esta especie; ferreteria; géneros de vestir de la fáb. de Cataluña, é infinidad de tiendas de comestibles en diferentes escalas: se importa aceite y demas géneros, especies y frutos de que carecen.

FERIAS. Se celebran 2 en Haro; la principal es la de setiembre sumamente concurrida; y la otra en junio lo es menos: pero solo cuenta 5 años de creacion: á la primera son objeto de su tráfico abundantes art. nacionales y estranjeros, y á la otra se reduce al de ganado caballar, mular y vacuno. En Cuzcurrita se celebra tambien desde el 25 de julio de 1844 una feria anual, pero ofrece pocas esperanzas de adquirir desarrollo é importancia.

MERCADOS. Hay uno en Haro el martes de cada semana, en que se trafica principalmente en granos y legumbres; presentando en este dia las artes, las manufacturas y art. de su trabajo: en la v. de Briones se celebra otro el lunes, pero es de poca importancia.

COSTUMBRES. Los naturales de este pais, dedicados constantemente al trabajo del campo, en lo general son sóbrios, laboriosos y dóciles; aunque algunos les tienen por audaces y revoltosos, pero sin duda es por haberles juzgado por el acento y franqueza algo dura con que se presentan en sus maneras: son muy sufridos sin ser cobardes, pudiendo compararse con bastante propiedad con sus limítrofes los navarros y aragoneses, porque á su robustez reunen mucha fuerza y arrojo. Trabajan con interés, pero aprovechan cualquier ocasion para ir á una romeria y entregarse á comilonas y juegos: de esto resulta, que siendo tan poco económicos, las clases laboriosas ó jornaleros estan miserables.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 125, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, y libremente 10; penados presentes 106, contumaz 1, reincidente en el mismo delito 1, y en otro diferente 7; del total de procesados, 26 contaban de 10 á 20 años de edad, 81, de 20 á 40, y 16 de 40 en adelante; 113 eran hombres y 10 mujeres; 59 solteros y 64 casados; 69 sabian leer y escribir, de los restantes no consta; 7 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 116 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 63 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso lícito y 3 de ilícito; 5 con armas blancas permitidas, 3 prohibidas, 10 con instrumentos contundentes y 40 con otros instrumentos ó medios no espresados.

HARO: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, con adm. subalt. de rent., estafeta de correos en la prov. de Logroño (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Calahorra (16). SITUACION Y CLIMA: se halla sit. entre las alturas llamadas de Sta. Lucia por el lado E., y el cast. por el N., á la orilla der. del r. Ebro y junto á la desembocadura de los denominados Tiron y Aguilera unidos: está perfectamente ventilada y es de clima saludable. INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS: consta la v. de 900 casas, divididas en 2 cuerpos de pobl., 300 pertenecen á la parte ant. y las restantes á la moderna; en aquellas se encuentran las de las familias mas ilustres, antiguas y conocidas, y en esta las de mejor construccion y mas comodidades; sin embargo que ni unas ni otras tienen simetria: estan distribuidas en varias calles, plazas y plazuelas todas muy mal empedradas, siendo únicamente dignas de mencionarse la plaza de la Constitucion, que aunque forma un desnivel de 5 pies, tiene 240 de larga, por 156 de ancha: existen en ella algunos soportales irregulares y estrechos, debajo de los cuales estan las tiendas de comercio, al propio tiempo que sirven de refugio y paseo los dias de mal tiempo: otra plazuela mucho mas reducida es la nombrada del Peso y tambien de los Infantes, destinada para la venta de art. de consumo: á su salida en direccion á S., se hallan otros soportales como los anteriores, y pasando estos se sale á la titulada de Sta. Cruz, destinada para la venta del ganado de todas clases y en especial de cerda: despues siguiendo en direccion al O., se atraviesan otros soportales que son los de la Ventilla. Entre las referidas plazas, ninguna podrá competir con la de San Agustin, cuando esté concluida, por la hermosura del local que ocupa: en la espresada de la Constitucion, hay la casa del ayunt., edificio sólido de piedra silleria con 2 fondos ó soportales; es obra de 1780, reinando D. Cárlos III: el hospital, fundado por D. Pedro Sisto de Boro, está destinado para la curacion de las enfermedades agudas que padezcan los hijos de la pobl.: posee 32,000 rs. para cubrir sus atenciones, con cuya cantidad se mantienen todo el año sobre 30 pobres enfermos de ambos sexos: estos estan distribuidos en salas separadas é independientes con habitaciones ademas para los sirvientes. En este mismo establecimiento hay una igl. ó capilla donde se celebra misa todos los dias de precepto. Durante la última guerra civil, este benéfico establecimiento, fue destinado por órden superior á hospital militar, habiéndose reunido en él hasta 530 soldados entre heridos y enfermos, y no siendo ya capaz para tan crecido número, se dispuso habilitar una casa particular con este mismo objeto y otra separada para los enfermos de la pobl. Otro de los establecimientos piadosos, es la casa de beneficencia y caridad, creado en 1803 para asilo de huérfanos y desamparados; sus rentas muy escasas para poder atender con desahogo á sus obligaciones, consisten en 24,000 rs. con los cuales se mantiene y educa á 40 niños de ambos sexos y á 28 personas de edad avanzada, que por sus achaques no les es posible trabajar. Pocos años atrás, siquiera este asilo donde se alberga la desgracia contaba con algunos recursos mas que los que proporcionan las mezquinas é insignificantes rent. que posee, con los prod. que entraban de la fabricacion de hilados de lana, en que se ocupaba la mayor parte de los refugiados; mas en el dia como dicha ind. ha decaido casi por completo por falta de consumidores y de medios de esportacion, sus rentas se han minorado y apenas bastan para sostener aquellos infelices. Existe una escuela pública de primeras letras dotada con 6 rs. diarios de fondos del comun, y de 1 á 3 mensuales que paga segun el estado de la enseñanza que recibe, cada uno de los 230 niños y 70 niñas que concurren: en ella aprenden estas los primeros rudimentos, historia, gramática castellana y geografia, dirigidas por un maestro y un pasante, al que abona la v. 5 rs. diarios de los mismos fondos que á aquel. Al maestro se le da ademas habitacion en el propio edificio donde está la escuela, al cual se dió con este objeto mayor estension y ensanche al levantarlo de nueva planta en el año 1839, sobre el ant. que existia. Aunque la educacion pública en esta pobl., no se encuentra en un estado tan floreciente como en otras de menor importancia de la misma prov., comparado con él número de hab. de cada una, no obstante no se puede decir que esté abandonada, sino por el contrario, muy avanzada, si tomamos por tipo á otras de diferentes prov. mucho mas numerosas en pobl. y riqueza. Sin embargo, si bien se deja sentir la falta de un instituto de segunda enseñanza donde los jóvenes de toda esta parte de la prov., pudieran recibir sin grandes dispendios una esmerada educacion, con todo, aquella se suple en parte, con la clase de latinidad á cargo de un profesor dotado con la escasa asignacion de 9 rs. diarios, casa y algun pequeño emolumento. No sucede lo mismo con la educacion de las niñas para las cuales urge mas la necesidad de plantear un colegio donde puedan instruirse no solo de las labores propias á su sexo, sino ademas de los adornos que son indispensables para formar una mujer perfecta en esta parte, pues la educacion que ahora reciben en algunas casas particulares, no solo es incompleta, sino plagada de vicios inherentes á esta clase de enseñanzas.

Uno de los edificios mas bonitos de esta pobl,, es el elegante y vistoso teatro construido en 1841 sobre el conv. ó solar que fue de San Agustin: se compone de 3 pisos, y es capaz para mas de 800 personas. En el mismo se habilitó tambien por cuenta de los pueblos del part. una cárcel espaciosa, bien ventilada y cómoda, con diferentes salas y habitaciones. La igl. parr., sit. al estremo N. de la v., es de patronato misto de esta y del cabildo ecl.: es templo grave y suntuoso, de piedra silleria, con 3 cuerpos, sostenidos por 8 pilares de 82 pies de altura hasta la nave, adornados con molduras de relevante mérito: su torre, formada en dos épocas distintas, tiene 240 pies de elevacion, y pertenece al género misto; el primer cuerpo se edificó al mismo tiempo que la nave del edificio, y el segundo corresponde al año 1719, por haberse destruido en el siglo anterior, á impulsos de un rayo, la parte que se levantaba encima de las campanas. Se ignora cuando principió su construccion y quién fuese su fundador, atribuyéndola á los reyes Enrique III y Juan II. Consta de 9 altares, 5 antiguos y 4 modernos, aquellos de un mérito raro por lo recargados de hojas, racimos y otros adornos; y estos con bultos de santos de bastante mérito y buen gusto; uno representa la Vírgen de la Concepcion, otro Sta. Ana, y el de San Felices, obra del Sr. Agreda, natural de esta pobl.; siendo el mayor que ocupa todo el fondo de la igl., de un dorado fino de alto á bajo, con bultos y medallones: pero propiamente no es este el mayor, aunque se halla en el sitio preferente, sino otro que hay á la entrada de la capilla donde se venera el Sepulcro de J. C. colocado entre cristales: se encuentra este debajo del arco que da entrada á dicha capilla, tiene mas de 24 pies de elevacion y está lleno de trabajos alegóricos de un mérito escelente, como igualmente la Vírgen de la Soledad colocada encima de dicho sepulcro. Tanto los retablos como los adornos mencionados, se deben á la devocion y piedad de los Sres. Coscojares, hacendados que antiguamente fueron de esta v.: el coro es espacioso pero sin adornos, habiendo un órgano de bastante mérito aunque estropeado á causa de estar al cuidado de personas ininteligentes. Ninguna otra cosa notable digna de mencionarse, se halla en esta igl., pues las pocas alhajas de plata que poseia, fueron conducidas por órden del Gobierno en 1836 á la cap. de la prov., no conservando otra cosa que algunos ornamentos de lujo, entre ellos 2 ternos de tisú ricamente bordados de oro: el uno encarnado, que fue regalado por el Sr. Marron, dignidad de Toledo, y el otro de color de leche, comprado por la comunidad de Sres. beneficiados de esta igl. parr. Sírvenla, como asi mismo á su aneja la de Atamauri dist. 1/2 leg., Ntra. Sra. de la Vega, ayuda de parr., estramuros, y la del hospital, de patronato tambien misto, un cura propio, 2 tenientes, 11 beneficiados enteros y 5 medios con títulos perpétuos; y 2 capellanes con destino á las 2 últimas igl. nombradas; el curato es de provision real y ordinaria, segun alternativa, y los beneficios y capellanes de presentacion del cabildo; lo mismo que los dependientes consistentes en un sacristan, un ayuda, 4 monacillos y un campanero; y en la capilla de música, organista, sochantre, tenor, contralto, bajonista y 2 violines: habiendo un sacristan en la igl. de Atamauri, de igual presentacion que estos. La primitiva parr. de esta v. fue San Martin, la que terminada, la que acabamos de describir, se quedó con el carácter de ermita, pero no obstante celebrándose en ella misa todos los dias de precepto hasta la guerra de la Independencia. Mien-

tras tuvo el título de parr. bajo la advocacion de San Martin, los individuos que componian el cabildo, se denominaban beneficiales de su nombre, mas despues tomaron el de Sto. Tomás en la moderna. A 600 pasos de la v. por el lado E., se encuentra un cementerio que se construyó en 1803, y se mejoró notablemente en 1836, y es el que se usa, habiendo otro sobre la meseta ó planicia del ant. cast., llamado el Torreon, edificado en 1832, el cual no se utilizó mas que durante la época del cólera; siendo despues destinado como punto de fortificacion, en cuyo estado se halla, aunque abandonado, desde la conclusion de la guerra. En la altura donde está el cementerio últimamente nombrado, existió el ant. cast. de esta v. cercado de sólidas murallas y con diversas líneas de defensa; perteneció al Condestable de Castilla, el cual nombraba su alcaide, habiendo pasado despues á la propiedad del Sr. duque de Frias. Hoy no se conservan mas vestigios que algunas espaciosas cuevas subterráneas y trabajos de silleria de la mas fuerte argamasa, asi como escorias de hierro que denotan la antigüedad é importancia que tenia este fuerte; habiendo en él un punto notable llamado la *Foncalera*, á que se destinaba á los delincuentes de poca consideracion. En el punto culminante de esta altura habia la ermita titulada San Felices que ha desaparecido, y á su falda se estiende la ant. pobl., con fragmentos de muralla de 7 pies de espesor: dentro sus muros se conservó hasta pocos años há la ermita de Santiago, célebre por su nombradia; en ella se reunian los nobles é hijos-dalgos el dia 26 de julio de cada año á hacer eleccion de oficios de su hermandad, cuya ceremonia dejó de verificarse en 1830. Desde entonces acá ha permanecido en un completo abandono, sirviendo de almacen para la tropa, depósito de prisioneros y otros usos, de lo que resulta que se halla en estado ruinoso: otra ermita denominada San Bartolomé el estremo opuesto de la v. amenaza tambien desplomarse de un dia á otro. Ademas de las ermitas espresadas, en los afueras han desaparecido las de la Altura y Sto. Domingo; aquella al S. de la pobl. en la cuesta de Sta. Lucia; y esta en la altura de su nombre, junto al santuario de la Vega, desde la que se acudia en rogativa; ambas eran espaciosas, bien adornadas y de buena construccion. El santuario, que se conserva en buen estado es el referido de Ntra. Sra. de la Vega, cuya festividad se celebra el 8 de setiembre, primer dia de feria: está compuesto de una sola nave, sostenida por 4 arcos de piedra silleria, lo mismo que todo el edificio, que es bonito, vistoso y pintoresco. Se eleva sobre 66 pies, y tiene como 50 de ancho, pareciendo que su fachada pertenece á dos épocas distintas: hay un buen órgano y pinturas de mucho mérito, distinguiéndose entre estas las de la media naranja, el David del coro y un precioso cuadro de la sacristia que representa un pasage de la Sagrada Escritura: sus ornamentos son de poco valor y gusto, escepto un terno de seda bordado en oro que regaló el Excmo. Sr. duque de Frias. Se ignora la epoca de su fundacion, conservándose solamente la tradicion que huyendo los cristianos de la persecucion de los moros, se refugiaron en la fragosidad de este terreno, los que procedentes de la vega de Granada se llevaron consigo la Virgen de Ntra. Sra. de la Vega, como hacian con todas las imágenes que les inspiraban mas veneracion, al parecer la depositaron en este punto: dicha imágen conserva en el círculo de su trono una granada, que ha dado márgen á algunos á confirmar y sostener que es la señal de su origen Nada cierto puede afirmarse sobre el particular, asi como tampoco acerca de la existencia de una pobl. romana llamada Villabona en el mismo sitio donde está el santuario que nos ocupa: no obstante es mas probable esto último, si se atiende á que en las escavaciones practicadas en las arboledas inmediatas al santuario, se han hallado sepulturas, osamentas, monedas y otros efectos que denotan haber existido una pobl. ant. Todos los caminos y salidas que se encuentran á las inmediaciones de esta v., estan destinados á paseos, por su buena localidad, hallándose al O. un espolon ó arboleda destinada á sitio de recreo, con plantaciones de olmos y chopos, pero algo decaidos. En las inmediaciones del referido santuario de la Vega, se han plantado pocos años há, arbustos de acacias en unos terrenos de propiedad de los frailes, en la actualidad de la v., por haberlos comprado su ayunt., habiéndoles destinado y habilitado para paseos. En la misma direccion se ha desmontado la falda de la altura de Sto. Domingo, abriendo el hermoso paseo llamado *Vista Alegre*, que se estiende hasta la fuente del Moro, formando un sitio delicioso y agradable por su risueña y pintoresca situacion que ocupa, el cual mejorará todavia notablemente, cuando se haya terminado el trozo de carretera que se está construyendo, que empalmando con la de la sociedad Riojana cerca de Pancorvo, atraiga mayor concurrencia de viajeros hácia este sitio de los que en el dia pasan por el desp. de la Zaballa. Próximo á la pobl., y esparcidas en toda la jurisd., se hallan abundantes fuentes de aguas de buena calidad, especialmente sobre la orilla der. del r. *Tiron*, distinguiéndose como las principales y mas esquisitas las denominadas de *San Agustin*, la del *Ojo*, de la *Salud*, la del *Moro* y otras: á 500 pasos en direccion E. de la v., se halla otra muy delicada, aunque se le atribuyen propiedades diuréticas, de la cual se proveen los hab. de este lado de la v., surtiéndose el resto de sus vec. de la de San Agustin que tiene 5 caños, de pulgada y media de diámetro. A 1/8 de hora S. brota la fuente del *Estanque*, conocida con este nombre, porque ant. se estancaban sus aguas por medio de un anfiteatro formado de una muralla sólida y de piedra de silleria de 8 pies de ancha y mas de 220 de larga que aun existe: dicha agua encerrada subia á bastante altura, facilitando por este medio el riego de una considerable porcion de terreno, dándole salida por 2 compuertas elevadizas que todavia se conservan en la muralla.

Término. Se estiende como cosa de 1 leg. en todas direcciones, confinando N. con la prov de Alava, que divide la cord. llamada de las Conchas; E. con el r. Ebro que separa los térm. de esta v. y Labastida; S. con el desp. de la Zaballa, y O. con Aunciana: se encuentran esparcidos en él varios corrales destinados para encerrar ganado lanar, y á unos 1,000 pasos de la pobl. cruzan en direccion O. á N. el r. Tiron, y de N. á E. el Ebro; ambos bastante caudalosos aunque sus aguas apenas se aprovechan para el riego: no obstante con las del primero se fertilizan sobre 250 fan. por medio de una cañada. Corren por la falda del cast. nombrado que se eleva sobre su nivel 900 pies, contribuyendo á darle mayor importancia, por efecto de la casi imposibilidad de privarle la provision de agua en ninguna circunstancia. Como hemos espuesto son pocas las utilidades que para el riego de sus tierras se saca de la abundancia de aguas que manan y corren por esta jurisd.; mas sin duda se debe su principal falta á que no se construyen algunas obras indispensables á las márg. del r. Tiron: este se desborda con bastante frecuencia causando daños de consideracion en sus fuertes avenidas en las tierras contiguas á sus orillas. Sin embargo de hallarse refrenada la corriente por una muralla de piedra silleria que parte de la cab. del puente y marcha en direccion del r., estendiéndose como 730 varas de long. y sobre 7 á 12 pies de espesor; con todo no es bastante para preservar á sus riberas de sus invasiones, bien que siempre son mucho menores los estragos que ocasiona: y lo serian mucho menos hasta el punto de evitarlas, si en lugar de tener estas obras en el mas lamentable abandono, no solamente se repusieran, sino que las estendieran mas en vez de dejarlas arruinar como sucede de 30 años á esta parte en que han desaparecido mas de 50 varas Cruza este r. un espacioso puente de piedra de silleria de 18 pies de anchura, bien conservado, compuesto de 8 arcos de 22 á 28 pies de altura: cuando se edificó no tenia mas que 5 arcos hasta el año 1780, en que se le dió mayor ensanche, aumentándole el número que hoy tiene. Pertenece á la v. aunque se ignora el tiempo en que se construyó; no obstante, se cree que por los años 1583 á 84, en razon á que por aquella época Felipe II la eximió de repartos para la reparacion de puentes por estar construyendo por entonces el que nos ocupa. En este se cobra pontazgo por el que hay en el r. Ebro, por ser punto mas apropósito y cómodo, y sus rentas ó réditos pueden calcularse en 10 ó 12,000 rs., de cuya cantidad se destina 2,200 á la caja de Misericordia. El otro puente sobre el Ebro se encuentra á 1/4 de leg. por el lado N., tambien de piedra silleria muy fuerte y de argamasa compacta en buen estado. Tiene 7 arcos de 30 á 38 pies de elevacion y su construccion se atribuye á mucho antes de los reyes Católicos, en razon á que ellos hicieron concesion á la pobl. de la cobranza de pontazgos, con la obligacion de atender á su conservacion y reparacion: la obra pertenece á 2 épocas distintas segun la arquitectura, solidez y diferente argamasa de los 2 últ. arcos del estremo izq., confirmando este aserto una inscripcion que se halla en una piedra sillar que hay á flor de agua, por la cual se deduce se estendió en 1712. La sit. que ocupa dicho puente

respecto á la v., obligó á sus hab. en la última guerra civil á cortarlo para impedir el paso por él, á las fuerzas carlistas, cuya resolucion impidió indudablemente varias veces el que fuese acometida, como lo habia sido antes de ella, por las fuerzas de los muy conocidos gefes Arastu y Zumalacárregui los cuales si no penetraron, se debió al arrojo de la milicia nacional, cuyo valor no hubiera habido necesidad de poner á prueba á haber estado custodiado dicho puente. Esta determinacion fue tomada por la v. á sus espensas en vista de que el Gobierno no cuidaba de este interesante punto, hasta que reconociendo esta necesidad en 1837, se levantaron obras que cerraron el paso á los partidarios de D. Cárlos: estas consistieron en cortar la entrada izq. poniéndole una puerta elevadiza; mas se graduó tan mal su colocacion que era costoso levantarla, resultando que por su violento impulso se precipitó la ruina de uno de sus arcos mas que en su mitad, habiendo vuelto á reponerlo en 1838, tan sólidamente que resistió la tempestad de 1839: por órden del Gobierno se ha mandado conservar las obras de fortificacion de este puente, pero estan tan completamente descuidadas, que muy pronto la accion destructora del tiempo acabará con ellas. Con las aguas del r. Tiron, conducidas por un cauce, muelen 5 molinos harineros, uno de los cuales, compuesto de una máquina nueva importada de Francia, se construyó en 1840: se compone de 3 pisos y sus dimensiones son mayores que ninguno de cuantos hasta el dia se conocen: otro á la orilla der. del mismo, muele á beneficio de las aguas conducidas por una estacada; y con las de varias fuentes reciben impulso las restantes, unos y otros á muy corta dist. de la pobl.

Terreno. Toda la parte que comprende las vegas ó llanuras de Mediodia y Occidente, es muy flojo y sustancioso, siendo pedregoso y tenaz el del lado N. en cuya direccion se estiende formando grupos en pequeñas alturas hasta enlazarse con las conchas en la parte de O. Disfruta este terr. de una deliciosa y dilatada vega plantada de viñas con varias y hermosas fuentes, y en sus alrededores se ven amenos prados, collados y colinas: la parte denominada Bilibio, Bibilis ó Bis-labium, se compone del que forma la concha para dar paso al r. Ebro, y se estiende por la altura y faldas de la márg. der. de la Peña de las Conchas sobre el citado r.: es punto célebre porque en su escarpada cumbre se construyó una ermita bajo la advocacion de San Felices, hijo de esta pobl.: en la parte mas culminante se halla la cueva que lleva aquel nombre metida en una roca en un descenso como de 12 pies. En estas escarpadas rocas no vegetan otras plantas que algunas yerbas aromáticas y medicinales por efecto de la aspereza del terreno. El primer domingo despues del 25 de junio el ayunt. acompañado de multitud de gentes, y en particular de los labradores, concurren en romeria á tributar gracias al Sto. Se ha celebrado siempre esta fiesta con mucha pompa y alegría, y antiguamente ademas de la ceremonia religiosa con sermon, era digna de verse por la animada concurrencia que de todos sus contornos acudia á venerar los restos de dicho Sto. en la procesion que se verificaba, continuando en el dia la misma, aunque menos concurrida: encerrados en una urna sencilla, pero bien trabajada, por los embutidos de diversas maderas se conservan aquellos, y en otra un hueso de San Millan, saliendo cada cual en su respectiva procesion. Los monjes de la Cogolla permitieron al cabildo ecl. de esta pobl., participar del cuerpo de dicho Sto., porque á ellos se les permitiera hacerlo de San Felices: de este modo andan unidos los restos del maestro y del discípulo; por cuya circunstancia se celebra el dia de San Millan, que es el 12 de noviembre de cada año, con funcion de igl. En direccion N. sobre las Conchas, se encuentra un terreno de mas de 100 fan. de estension de ínfima calidad, llamado *Campas* que se ha roturado en estos últimos años: dicho terreno de media leg. de circunferencia, está destinado á pastos. Al lado de O. se hallan limítrofes las salinas de Herrera, establecimiento nacional descubierto á últimos del siglo pasado, pero que se perfeccionó y reformó en 1803. Cuenta con un mineral seguro y próximo, blanco y cargado: sus almacenes son pobres y mal construidos, y las chozas para los obreros son aduares. Un establecimiento de esta naturaleza, que surte de sal á la prov. de Logroño, parte de la de Búrgos y aun de Soria, y que produce de 7 á 8,000 fan. anuales, habiendo sacado hasta 12,000 el año 42, la contrata del Sr. Salamanca está en un completo abandono, sus empleados constan de un administrador con 4,000 rs., un interventor con 3,000, guarda almacen, pesador y la demas gente necesaria para su custodia. A dist. de hora y media de esta v. por el N., se encuetra la granja de la Serna, que antes perteneció á los monjes de Herrera; sus tierras han pasado á la propiedad de particulares, que las han mejorado estraordinariamente, y en las cuales se coge bastante vino y granos de todas clases. A la orilla izq. del rio Tiron á 1/2 leg., se halla la granja de Altamuri que en los últimos años perteneció tambien al monasterio de Herrera; pero antiguamente fue ald. de esta pobl.: en ella se encuentra una ermita dedicada á San Martin, á la cual pasa á celebrar misa todos los dias festivos, un beneficiado. Sus producciones, pobl., riqueza y contr., estan en el dia comprendidas en Haro, por haberse vendido todas las tierras á particulares de esta v. A una hora por el lado de Mediodia se encuentra el desp. llamado *La Zaballa*, en otro tiempo poblado de pastos de escelente calidad y plantado en el dia de un hermoso viñedo. Este terreno fue todo propiedad hasta la guerra de la Independencia; pero desde dicha época fue invadido por otros pueblos, y en la actualidad pertenece á los vecinos de Casa la Reina, Zarraton y Cuzcurritilla; se criaban antes en este despoblado abundantes liebres, mas ahora se encuentran pocas: pasa por su centro la carretera que abrió la sociedad Riojana, que arranca desde Pancorvo hasta Logroño: su travesía es bastante peligrosa por su fragosidad. Caminos: los que hay en esta jurisd. comunican con las carreteras de Logroño y Provincias Vascongadas, habiendo ramales de herradura para la sierra de Munilla, Ezcaray y otros puntos de la prov. Correos: en esta pobl. hay estafeta servida por un administrador dotado con 5,500 rs. y un interventor con 3,300: la correspondencia general se recibe tres veces á la semana por las carreteras de Madrid y Francia, y otras tres por la de Navarra, Aragon y Cataluña. Años atrás pasaba á dist. de 1/2 hora una diligencia y es de presumir que concluidas las 2 leg. de camino que se estan abriendo por cuenta del ayunt. de esta v., volverá á correr dicha diligencia tocando á la misma v., en donde se hallan muchas y cómodas posadas. Prod.: abundancia de vino, que es la principal riqueza, trigo, cebada, hortalizas, legumbres, cáñamo y toda clase de frutas: tambien se encuentran en el térm. de esta pobl. minas de cobre y piritas de este metal, que analizadas, se ha hallado que contienen un 5 por 100 de cobre roseta muy superior: una corta porcion de plata y mayor cantidad de hierro y azufre que la que ordinariamente se encuentra en este mineral: en el espresado punto llamado de Bilibios se halla una arcilla muy superior que los naturales, unos la denominan tierra de pipas y otros raslin, y otra transparente que puede servir para blanquer; ademas se encuentra cierta arena especial que mezclada con sal hace una pasta muy buena para hacer cristales: se ha probado en la fáb. de San Ildefonso, mezclada con el salitre y ha resultado un cristal claro y de buena calidad: hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas, barbos y anguilas. Esta v. es un puerto seco donde concurren diariamente arrieros de las prov., que conducen pescado fresco de los puertos del mar Cantábrico, cuyo art. ademas de los muchos brazos que mantiene, proporciona la estraccion de vino. Artes é ind.: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la poblacion, y la segunda consiste en varios molinos harineros ya nombrados, en fáb. de loza, sombreros, curtidos, aguardientes y licores, velas de sebo, botones, tafiletes y naipes. Comercio: estraccion de vino en crecida cantidad é importacion de aceite de Aragon, sierra de Gata y otros puntos, de los demas artículos de que carece, para el consumo del vecindario: hay varios almacenes al por mayor, dedicados á la venta de azúcares, cacaos, canelas y otros artículos ultramarinos, otros de quincalla relacionados directamente con las primeras casas de Paris y principales fáb. de Alemania, aunque la mayor parte se surten en Bayona, 2 de ropas y géneros catalanes que son los que mas negocio hacen, y ademas otras tiendas al pormenor; habiendo mas de 100 casas con tienda abierta para el surtido y despacho de comestibles y artículos de primera necesidad en diversas escalas: ademas de los almacenes nombrados existen 4 de ferreteria que hacen buenas negociaciones. Algunas de las casas de comercio que hemos citado, tienen giro de letras, si bien con limitadas plazas.

Ferias. Esta v. celebra una desde el 8 al 16 de setiembre

por privilegio otorgado en 1637 por el Sr. D. Felipe IV: es exenta de todo género de alcabalas, y su nombradia corresponde á su numerosa concurrencia: en ella se presentan abundantes géneros nacionales y estrangeros, ganado de todas clases, principalmente vacuno de Asturias, mular de Valencia, Mancha y francés, caballar de lo mas escogido; todo lo cual agregado á las alhajas de plata, cobre y bronce trabajadas con esmero, que llevan de Córdoba y otras partes, mantas de Palencia, lienzos de Galicia y otra multitud de géneros y artículos que acuden, constituyen un tráfico de suma importancia, cuyo valor ofrece negociaciones que ascienden á millones de rs., siendo lo mas admirable que casi todas ellas se hacen á metálico con poquísimas escepciones. Bajo tan ventajosos aspicios no es estraño que ofrezca lisonsejeras esperanzas la otra feria que desde 1842 se celebra del 13 al 20 de junio tambien franca, cuyo privilegio se concedió en 1841 por S. A. el Regente del Reino.

Mercados. Desde muy ant. se celebra en esta v, un mercado el martes de cada semana: se ignora la época en que se le concedió el privilegio, pero se atribuye al tiempo de los reyes Católicos. Es muy concurrido en todas las estaciones del año, no faltando en ninguna abundancia de granos, ganado de cerda, aves de toda especie, frutas verdes y secas á su tiempo, paños, lienzos, y demas ropas de vestir, y cuanto se elabora en la poblacion.

Fiestas. Se celebra el 25 de junio de cada año la fiesta de San Felices, como patrono é hijo natural de esta pobl.: hay funcion de novillos, de voladores y fuegos artificiales, despues de terminada la solemne y lujosa de igl. á la cual concurren infinitas gentes de los pueblos limítrofes. Este santo que no se halla mas que beatificado, se asegura que vivió á últimos del siglo IV y principios del V, habiendo sido cura de estos feligreses: se asegura que este varon santo y penitente se retiró á las breñas de *Bilibio* en una cueva que todavia se conserva, y en ella hizo sus trabajos espirituales: San Millan fue su discípulo, quien atraido por el nombre del santo y deseando perfeccionarse, acudió á él y se constituyo en piadosa penitencia para lograr su instruccion. pobl.: 1,447 vec., 6,235 alm. cap. prod.: 18.915,530 rs. imp.: 756,621. contr. de cuota fija: 276,507. presupuesto municipal: 150,000 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios de todas clases, y cuando falta, con otras rentas provinciales ó por reparto vecinal.

Historia. Oscuro y hasta indespejable aparece el origen de esta pobl.; pues ni cabe tomarse en cuenta la opinion de los que lo atribuyen á Fernan Lainez, hijo primogénito del soñado Lain Calvo; ni era antes el cast. de Bilibio del que se tiene mencion coetánea; ni fue poblada y denominada en 1168 por D. Lope Diaz de Haro, como es opinion de algunos. Hay documentos irrefragables de que por el contrario estos señores de Vizcaya se honraron con unir á su apellido el nombre de esta pobl. la que vino á su señorio en el año de 1185, por merced del rey D. Alonso de Castilla. Consta por la escritura de arras de la reina de Pamplona Doña Estefania, del 28 de mayo del año 1040, en la que se dice espresamente que el rey D. Garcia VI, ó el de Nágera, la dona *Bilibio cum Faro et cum sua pertinentia*, que siglo y medio antes del año 1168, época de la supuesta fundacion, ya existia esta v. siendo distinta de Bilibio. El M. Risco, citando á Sandoval, refiere una donacion del rey D. Sancho de Peñalen, correspondiente al año de 1072, por la que dió al monast. del Salvador de Leire la v. de Tondon, que dice estaba sit. á la ribera del Ebro, entre Briñas y Faro: y añade el M. Risco. «Por otra parte el mismo Sandoval dice, que la primera noticia que vió de Haro es del año de 1116, en que se hacian cruda guerra el rey D. Alonso de Aragon, llamado el Batallador, y D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, y el rey testifica que estaba en un cast. nuevo ante *Farum*, que es Haro en la Rioja.» Por algunos ocumentos de donaciones hechas á la igl. de Santo Domingo de la Calzada por D. Alonso I de Arangon, llamado el Batallador, en los años de 1125, estando en Haro, se ve claramente que esta v. existió muchos años antes que los Sres. de Vizcaya tomasen el apellido de Haro: el que acaso unieron al suyo de resultas de las brillantes acciones militares que á favor de los reyes de Castilla sostuvo en la v. de Haro y sus cercanias, D. Diego Lopez de Haro, contra el valiente rey de Aragon D. Alonso. Llorente dice que el rey D. Alonso VI, la donó á D. Diego Lopez de Haro, hijo del conde D. Lopez Iñiguez y de la condesa Doña Tecla Diaz su muger, cuyo señorio dió su origen al apellido de Haro con que se distingió desde su tiempo la casa de los señores de Vizcaya. Sirvió despues á la reina Doña Urraca de Castilla, hija de su favorecedor D. Alonso VI contra el rey D. Alonso de Aragon llamado el Batallador, á quien en 22 de enero del año 1117, hizo guerra desde la v. de Haro. Los singulares favores que la v. debiera á los Sres. de Vizcaya, por cuya mediacion acaso el rey D. Alonso el Noble, VIII de Castilla, dió el fuero á la v. de Haro, en 15 de mayo del año de 1187, en union con la reina Doña Leonor, darian causan para que se llamasen sus fundadores los Lopez de Haro. Entre otras gracias que el rey D. Alonso VIII hacia en el fuero á esta v., era una la cesion á los pobladores de todas las heredades pertenecientes al rey en térm. de Faro y Bilibio. En Haro se celebraron Cortes. En 6 de agosto del año 1358 se celebró una junta de los pueblos principales próximos, con el objeto de unirse y auxiliarse contra los malhechores ó poderosos: en ella formaron ordenanzas. Aunque como se ha manifestado, Haro existia ya en el siglo X, es ciertamente notable que, gozando de tan bella situacion, fértil suelo y abundancia de aguas, no hubiese tenido antiguamente mayor nombradia; y posible que sus hab. fortificados en el cast. de Bilibio, que está 1/2 leg. al N., no le abandonaron enteramente, hasta que fueron cediendo los peligros que en los siglos VIII y IX habia con los árabes, y en los posteriores con los reyes de Navarra. Ya entonces existia Faro; pero seria un pueblo pequeño. En las guerras de D. Pedro con sus hermanos, entrando D. Enrique y D. Tello con gran furia por la Rioja, ganaron la v. de Haro y la c. de Nágera; pero derrotados por el rey D. Pedro á la vista de Nágera, tuvieron que abandonar sus conquistas. Apoderado D. Enrique del trono que con la vida quitó á su hermano D. Pedro, donó la v. de Haro á D. Sancho, de quien vino á su hija Doña Leonor. Esta donacion fue confirmada por Don Juan I en el año de 1379. Doña Leonor casó con el infante D. Fernando, que fue elegido rey de Aragon; de estos vino á D. Juan rey de Navarra y despues de Aragon. D. Juan II de Castilla dió el señorio de la v. de Haro con título de conde á D. Pedro Fernandez de Velasco, año 1430; sin embargo de que el mismo rey habia ofrecido no enagenarla en escritura, fecha en el pueblo de Casas de Santibañez, á 26 de agosto de 1429. Este conde casó con Doña Beatriz Manrique, hija de D. Pedro Manrique y Doña Leonor de Castilla, de cuya union fue hijo D. Pedro Fernandez de Velasco 2.° conde de Haro, quien caso con Doña Mencia de Mendoza hija de D. Iñigo de Mendoza y de su muger Doña Catalina Suarez de Figueroa. De esta union fue el primogénito D. Bernardino tercer conde de Haro y primer duque de Frias, con cuyo ducado permanece unido el condado de Haro y los demas estados de esta casa. En la guerra de la Independencia, ó de 1808, en que todos los puntos del reino eran campo de batalla, los franceses tenian guarnicion en Haro, y para evitar una sorpresa cercaron la villa de empalizada y paredes con troneras, y fortificaron en regla la colina de Santa Lucia. Concluida la guerra se destruyeron aquellas obras, pero volvió á fortificarse en la guerra de sucecion de 1834, para resistir á las bandas carlistas, que algunas veces atravesaron el Ebro.

El escudo de armas de Haro ostenta un cast. entre dos leones que lo escalan.

Es patria esta pobl. de personas eminentes; entre ellas merecen citarse D. Gerónimo Velasco, ob. de Oviedo, que asistió al concilio de Trento, y murió en el año 1566; el cartujo pintor Leiva, de quien habla con elogio D. Antonio Pons en el *Viaje de España*; el M. Risco, de apellido Martinez, digno continuador de la *España Sagrada*, y autor de otras obras históricas muy doctas, y Estéban de Agreda, famoso escultor en estuco y mármol, director de la academia de San Fernando, en el año de 1835.

HATO DEL MORO: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. del Castellar. Se halla poblada de arbolado de alcornoques, queijos, acebuches, chaparros y mucho monte bajo. Tiene de estension 1/4 de leg.

HATO DEL PESO: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. de Olvera, térm. jurisd. de Alcalá del Valle. Tiene grandes acebuches, algunos chaparros, queijos y monte bajo.

HATILLO VIEJO: monte en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez. Es muy abundante en encinas, quegi-

gos, algarrobos, álamos negros, acebuches y mucho monte bajo.

HAYA (LA): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Valderrible. SIT. en el valle de Valdeolea, al pie de una montaña llamada Sta. Marina; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos constipados y dolores de costado. Tiene igl. parr. (San Andrés), servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina N. San Martin y Fombellida; E. Matarrepudio; S. Camesa, y O. Reinosilla. El TERRENO es de mediana calidad. Hay un monte poblado de haya y roble; y varios prados naturales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, caballar y algun mular; y caza de perdices, osos, corzos y jabalies.

HAYA (LA): barr. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo, y térm. jurisd. de *Leciñana de Mena* (V.).

HAYAS: sierra de pastos en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, confinante con los térm. de Liendo, Guriezo, Ampuero y Limpias: en el de Ampuero hay un caserio.

HAYO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio ayunt. de Ayala, térm. de Luyando.

HAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.). POBL.: 19 vec., 95 alm.

HAZ (SAN CRISTÓBAL): felig. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (9 1/2), ayunt. de Rodeiro: SIT. al S. del pico del Farelo, con buena ventilacion, y CLIMA algun tanto frio, pero saludable. Tiene unas 40 CASAS repartidas en las ald. de Aréan, Cajide, Cristimil, Iglesia, Rio de Camba, Vilaméa y Vistuhide. La igl. parr. (San Cristóbal), es aneja de la de Sta. Maria de Guillar; con la cual confina por O.; al N. con la de Ventosa; por E. con la de Salto, y al S. con la de Pescoso. El TERRENO es montuoso y poco fértil; le baña por el lado meridional un riach., que naciendo en la felig. de Salto, corre de E. á O. á reunirse con el r. *Arnego*: la parte inculta ofrece tojo, robles, pinos y yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de la Gesta. PROD.: maiz, centeno y patatas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: caza mayor y menor; animales dañinos y alguna pesca. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

HAZA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part jud. de Roa (2), dióc. de Osma (10): SIT. sobre un elevado cerro donde le combaten todos los vientos, siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen hidropesias y afecciones pulmonales. Tiene 34 CASAS, entre ellas la consistorial, cárcel, un cast. muy deteriorado, escuela de primeras letras concurrida por 14 alumnos, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales; una igl. parr., cab. de arciprestazgo, dedicada á San Miguel, y servida por un cura párraco, cementerio en parage ventilado, y una fuente fuera de la pobl., de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Fuentecen y Oyales; E. Adrada; S. Fuente-molinos, y O. Campillo: en él se encuentra una casa de campo perteneciente al conde de Miranda y Montijo. El TERRENO bañado por las aguas del r. Riaza, es de mediana calidad, comprendiendo un monte de la propiedad de dicho señor conde, y 2 de la comunidad de la v. y tierra de Haza, poco poblados. Por su jurisd. pasa un CAMINO que conduce de Zaragoza á Valladolid, siendo los demas de pueblo á pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aranda. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, alubias, patatas, cáñamo y alguna hortaliza; ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de barbos, truchas y bermejas. IND.: la agricola. POBL.: 14 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 368,620 rs. IMP.: 36,096. CONTR.: 2,727 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubre con una pequeña renta de tierras y por reparto vecinal.

HAZA DE MORA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

HAZA DEL LINO: cortijada y venta en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Polopos.

HAZA DE TRIGO: arroyo y cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Polopos* (V.).

HAZAS DEL CESTO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26); es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Beranga, Hazas y Praves. Está SIT. en un llano á la izq. del r. Solorzano, su CLIMA aunque frio es muy sano. Tiene 74 CASAS esparcidas por el término; escuela de primeras letras dotada con 700 rs. á que asisten de 25 á 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asuncion), servida por 2 curas de ingreso y presentacion del diocesano; una ermita, cementerio junto á la igl.; y buenas aguas potables. Confina N. Praves; E. Moncalian; S. Solorzano, y O. Anero; á 1/2 leg. casi todos. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Solorzano, al que cruzan 2 puentes uno de piedra y otro de madera. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Entrambasaguas los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, alubias, chacolí, patatas, hortaliza, lino y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda; cria de varios animales, y alguna pesca. POBL.: de todo el ayunt. 181 vec., 922 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. el art. de part. jud.). CONTR.: 6,834 rs. 2 maravedis.

HAZAS DE SOBA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. del valle de Soba. SIT. en terreno desigual á la falda de una sierra; su CLIMA es bastante sano. Tiene 30 CASAS; una ermita en donde se celebra misa por uno de los curas de la igl. matriz que lo es San Martin. y buenas aguas potables. Confina N. el indicado San Martin; E. Veguilla; S. Villaverde, y O. venta de la Calera. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. Gándara, que pasa lamiendo el térm. entre S. y O. Los montes estan cubiertos de roble y mata baja. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, maiz, alubias, castañas y buenas yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de varias aves, y alguna pesca. IND.: molinos harineros. POBL. y CONTR. (V. el art. de ayunt.).

HAZAS QUINTANA y NAVEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al valle de *Liendo* (V.).

HAZAS VILLANAS: cortijo en la prov. de Córdoba part. jud. de Montilla, térm. de Espejo.

HECHO: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30): SIT. en la embocadura de una pequeña cañada en terreno desigual, y tocando al r. *Aragon Subordan*, que lame sus edificios, con CLIMA frio y sano; combatida del viento N., sin conocerse mas enfermedades que fiebres inflamatorias: tiene 200 CASAS desiguales, y en general bajas, que forman cuerpo de pobl. y dos plazas, una de estas grande, de figura cuadrilonga, y otra mas reducida, de la misma figuracion; sus calles son irregulares, mal empedradas y con poca policia; hay casa consistorial con cárcel, escuela de primera educacion, frecuentada por 122 alumnos y dotada con 2,160 rs. pagados de los fondos de propios, y con 2,000 rs. mas para gratificar á un pasante auxiliar: ademas se sostiene otra escuela por 16 alumnos, que al paso que adquieren la instruccion primaria, estudian gramática latina. La igl. parr. (San Martin Obispo) fue incendiada por los franceses en el año de 1809 con todos sus preciosos ornamentos, permaneciendo en este estado hasta el de 1829, en que se reedificó á espensas de los feligreses, y se perfeccionó en los sucesivos hasta el de 1833, pudiendo asegurarse que mirado el material del edificio, ha resultado mas sustuosa que era antes. Aunque en el dia solo se cuentan para el servicio de esta parr. un cura y dos eclesiásticos patrimonistas, hay una fundacion de capellanias de patronato activo y pasivo que formaban una congregacion de capellanes hasta el número 17, componiendo asi su capítulo regido por estatutos, y del que el cura era presidente: en el año 1835 por disposicion del Gobierno se le agregaron á esta igl. los 5 altares del suprimido conv. de Embum: en el mismo año se construyó la pila bautismal, cuyo mérito consiste en ser de un jaspe producido en abundancia en el pais, y su elaboracion preciosa y admirable. Estramuros de la v. se ve una casa destinada para hospital, sostenido por la caridad pública; en la misma sit. se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de Escabues), y otra (Santa Lucia) un poco mas distante, que sirven para ayuda de parr.; ambas en mediano estado: en la inmediacion y para el surtido del pueblo, existe una abundante fuente de escelentes aguas: á la parte opuesta del r. Aragon se halla el cementerio en paraje ventilado, pero incómodo, especialmente

en tiempo de lluvias y deshielo de nieve, porque se hace intransitable el puente. Confina el TÉRM. N. con los puertos de la v. de Ansó; E. valle de Aragues: S. Embun y Binies, y O. los mismos que por N., comprendiendo en su radio varias *bordas* ó casas de campo, en donde pasan sus hab. la mayor parte del año ocupados en el cultivo de las tierras. El TERRENO es en su mayor parte escabroso, formando montañas aisladas, en lo general pedregoso y aventurero en sus cosechas; se roturan con frecuencia pedazos de terreno que solo son productivos 4 ó 5 años, en el se encuentran diferentes frondosísimos y casi impenetrables bosques con abundantes maderas de pino, haya, abetos y ozas, y sin temor de exagerar, puede decirse es el territorio mas abundante de esta clase de produccion que se encuentra en el Pirineo de Aragon, distinguiéndose la llamada *Selva de Guerrinza.* Nacen en él varios arroyos que desaguan en el r. Aragon Subordan, de curso perenne, y que atraviesa este térm. de N. á S., bañando con sus aguas las paredes del pueblo y fertilizando diferentes trozos de huerta por su der. é izq. Hay en la salida y al E. de esta v. y sobre el mencionado r. un puente de 4 arcos de madera de 75 varas de long. y 5 de altura, construido el año de 1841: á 1/4 de hora y sobre el mismo r. existe otro puente de un solo ojo de piedra; á una hora, tambien hay otro del mismo género fundado en el estrecho que forman 2 peñas: en el barranco que viene de *Vidues*, cuyo nombre toma, se hallan 2 puentes, uno de madera y otro de piedra; en el titulado de *Hospital* se ve otro de tosca, que sirve para pasar al pueblo de Siresa y al camino de Francia. Tambien baña con sus aguas este térm. el r. que con el nombre de *Reral* baja de Ansó, pues aunque no es tan caudaloso como el Aragon, su cauce es mas profundo: para pasar los vec. de esta v. á la parte opuesta de este r. al cultivo de varias tierras, lo practican por otro puente en el camino de *Huertalo* de un ojo, de tosca y de arquitectura muy ant.: finalmente, puede decirse que es tanta la confluencia de barrancos y arroyos que depositan sus caudales en el r. Aragon y en la jurisd. de esta v., que esta se ve amenazada en tiempos de muchas lluvias y bonanza de primavera por la nieve que se deshiela. Para el riego de la huerta, tanto en la parte superior como en la inferior de la v., corre una acequia, cuyas aguas se estraen del Subordan por medio de una fuerte presa, dando al paso impulso á un molino harinero que se halla á 1/2 cuarto de la pobl. CAMINOS: todos son locales, de herradura y casi intransitables, ya por la escabrosidad del terreno, como por los torrentes de aguas que los inutilizan. La CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca los miércoles y sábados. por un correo al efecto, y se despacha los martes y viernes. PROD.: toda especie de granos de buena calidad, aunque las cosechas pueden considerarse como muy eventuales por el rigor de los hielos y repeticion de pedreadas; mas esto no obstante ordinariamente sirven las prod. de trigo, no solo para el consumo de los hab., sino que se esporta por los arrieros el sobrante. La cria de ganado lanar, por un cálculo aproximado será de 6,000 corderos, la del vacuno de 200, y la del caballar 50, componiendo al todo el número de 17,000 cab. de ganado lanar; el cabrio es insignificante, el vacuno ascenderá á 700, el caballar á 200. Abunda en caza de perdices, liebres, corzos, sarrios: tambien se albergan en las malezas y escabrosidades de este térm. lobos, osos, jabalies y zorras; hay en esta v. un cazador que á la edad de 42 años llevaba muertos 6 osos presentados en la pobl., 900 sarrios y 13 lobos, subiendo por las peñas mas escarpadas lo mismo que los animales á quienes persigue. Hay pesca de esquisitas truchas. Existen varios minerales, tanto de metales como de aguas de que hablaremos en el art. *valle de Hecho* (V.). Con motivo de la abundancia de ganado lanar, y por consiguiente de leche, se fabrica mucho queso y de tan buena calidad, que es el que mas fama lleva en Aragon y en otras prov. con el nombre de *queso roncalés.* IND.: se conoce ademas de la agricultura, en el corte y estraccion de maderas que conducen hasta Zaragoza por agua; contando ademas 12 tejedores, un pelaire, 6 zapateros, 5 sastres, 4 albañiles, 4 carpinteros y 3 herreros. COMERCIO: se reduce á la importacion por forasteros, de vino, aceite, aguardiente, vinagre y jabon, en cambio del trigo y queso sobrantes; y la venta de carneros para diferentes puntos de las prov. limítrofes. POBL.: 65 vec., 1,000 almas. CONTR.: 20,725 rs., 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,105 rs., y se cubre con 3,500 que generalmente rinden los propios y arbitrios, y lo que resta, por reparto vecinal.

Esta v. es muy ant. y en todos tiempos de grande importancia. Se envanece contando entre sus hijos al invicto rey D. Alonso el Batallador, y al venerable Fr. Juan de Regla, uno de los teólogos que fueron de Aragon al concilio de Trento y confesor del emperador Cárlos V. El escudo de armas de esta v. concedido por el citado D. Alonso en 1112 y confirmado por D. Fernando VI en 1758 ostentaba 4 estrellas en campo azul; pero despues se aumentó y dividió en 4 cuarteles, el uno ocupado por las 4 estrellas, el segundo por las 4 barras de Aragon, el tercero por una cruz, y el cuarto por un hombre con un chuzo en las manos en ademan de esperar un oso que le inviste cara á cara. La posicion de esta v. próxima á Francia, la ha hecho notable en las guerras con esta nacion. Sus hab. se han distinguido siempre por su civismo. Son grandes los servicios que en la última guerra civil prestaron á la causa de la libertad y trono de Isabel II.

HECHO (VALLE DE): en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, se compone de los pueblos de *Cibera*, *Urdues* y *Hecho*, que es la cab.: se halla sit. al NO. de la prov. en el ant. reino de Aragon, con una long. de cerca de 7 leg., 3 en su mayor anchura, y 15 de circunferencia, ocupando 3 3/4 de frontera con Francia. Confina por N. con el valle de Aspa en el vecino reino; E. el de Aragues; S. con el interior de Aragon, y O. el de Ansó: le riega en toda su estension el r. *Aragon Subordan* que lleva su direccion de N. á S., y en su curso perenne se le incorporan por ambas márg. infinitos arroyos y barrancos de mas ó menos consideracion: el deshielo de las muchas nieves que cubren las montañas de todo este terr. y las frecuentes tronadas y lluvias ocasionan repetidas desbordaciones que perjudican notablemeute á los terrenos; los de este valle son tan ásperos y desiguales como los de Ansó, y mas cubiertos de monte y maleza, contándose varias selvas, y entre ellas las denominadas *Guarrinza* y *Hoza*, aquella á la parte N. del valle, y esta, si bien en la misma direccion, separada de la primera por medio del barranco de Mora que se forma de las vertientes del pico de su nombre, y camina hasta penetrar en el espresado r. Aragon. En ambas selvas se encuentran buenas y abundantes maderas que prod. el haya, pino y habeto, pero en tanta cantidad que, como hemos manifestado ya en otro lugar, son acaso los 2 puntos mas poblados de todo el Pirineo de Aragon. Contiene sobre 275 cahizadas de regadio que se emplean en toda clase de cereales, cáñamo y lino, judias y otras legumbres, no siendo menos abundantes las yerbas de pasto que se crian para el infinito ganado lanar, vacuno y caballar. En la selva que hemos mencionado de Hoza, en el barranco de los Moros, se conoce un mineral con el que se han practicado varios ensayos por los naturales del valle, habiendo resultado del análisis un producto de hierro de que tanto abundan las minas en las montañas; tambien en el puerto de Guarrinza, que es comun en el aprovechamiento de pastos á los valles de Hecho y Ansó, se encuentra en el sitio llamado *Mallo blanco* otra mina que segun se ha probado por los esperimentos hechos, da la misma clase de mineral: en el puerto denominado de la *Cherit* y puntal de *Manco Anton*, se benefició por los años de 1830 otra mina de cobre que dió escelentes resultados en su esplotacion, pero que por efecto de la pasada guerra civil se paralizaron los trabajos sin que se haya vuelto á intentar la estraccion de sus productos minerales. Varias otras minas de porcelana, plomo y alcohol, existen en el valle que nos ocupa, surtiendo la primera á la fáb. de china de S. M. que se hallaba establecida entre el camino que conduce á Francia y el r. Aragon que corre á su der.: no cabe tampoco la menor duda que abunda el pais en variedad de piedras jaspes, tan recomendables por su mérito natural, y de las cuales en otro tiempo se han construido mesas para el palacio de uno de nuestros pasados monarcas. Tambien á 3/4 de hora de la cap. del valle, en la partida denominada San Poncio, hay una fuente próxima á un arroyuelo, cuyas aguas minerales si bien no se han analizado formalmente, han acreditado por los usos que de ellas se han hecho ser eficacisimas para el mal de estómago, boncios, escrófulas, amenorreas, ó falta de ménstruo en las cloróticas, y cuando hay languidez ó inercia de alguno ó muchos órganos: estramuros de la espresada cap. fluye otra fuente mineral á quien se atribuyen las mismas virtudes medicinales que á la anterior; pero que en la

actualid se halla fundada por el referido r. Aragon. En la parte que ocupa de frontera con Francia tiene 3 pasos ó puertos; de los cuales el mas hácia el O. llamado de Lacherit, se encuentra en el punto que sirve de lím. divisorio entre este valle y el de Ansó, cuyo paso le es tambien comun: á 1/2 leg. corta hácia el E. está el puerto de Palo, por el que pueden transitar caballerias, formando subidas y bajadas practicables por una especie de prado, á donde pasa el camino real que comunica los pueblos de Lescun y Hecho, y por fin, á 2 leg. cortas tambien hácia el E. hay otro denominado *Aguas Tortas*, que tiene comunicacion inmediata con el paso de Secus dentro del mismo valle. Los demas caminos ó veredas tienen que pasar indispensablemente el Bozo de Liena, las peñas de Aguerri y la Tora que son unos desfiladeros estrechos entre espesísimas montañas, por la orilla del r. Aragon Subordan; estos pasos distan respectivamente de la cap. del valle 3, 21 1/2 leg. Ademas puede comunicar Hecho con Aragues, cap. del valle de su nombre, pasando por el puerto de Aguas-Tortas, y territorio francés, hasta tomar el de la Trinchera, dejando entre la frontera y este mal camino, el ibon ó laguna de *Ostanes*; tambien tiene comunicacion con el espresado pueblo por el camino real de Francia, saliendo desde Hecho con direccion al interior de Aragon, cruzando el puerto del r. Urdues, y tirando á la izq. hácia el pueblo del mismo nombre.

HEDESA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de *Limpias* (V.).

HEDESA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/4), ayunt. titulado de la merindad de Montija. SIT. en un llano rodeado de árboles por la parte del S., donde le combaten los vientos del N. y O. El CLIMA frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes, dolores de costado y afecciones de pecho. Tiene 7 CASAS, igl. parr. (San Julian) servida por un cura párroco de provision del diocesano, cementerio en parage ventilado, y una fuente en el térm., de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina N. Montecillo; E. Quintana los Prados; S. Loma, y O. Villasante. El TERRENO es de mediana calidad, comprendiendo un monte bastante poblado: lo baña el riach. *Rugoma*, y un arroyo que tiene su nacimiento en el espresado monte, pasando el primero por la izq. de la pobl., y el segundo por la der. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por una balija que deja en Villalazara de paso á Santoña. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres; ganado yeguar, vacuno, cabrio y lanar; caza de algunas perdices y liebres, y pesca de alguna trucha. IND.: la agricola. POBL.: 3 vec., 11 almas. CAP. PROD.: 12,000 rs. IMP.: 310 rs.

HEDESO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), ayunt. titulado del valle de Tobalina. SIT. en un llano sobre una cordillera de peñas, está bien ventilada, y su CLIMA es de los mas frios del pais, siendo las enfermedades que comunmente se padecen calenturas gastricas y afecciones de pecho Tiene 20 CASAS, igl. parr. (Santiago) servida por un cura párroco, teniendo por anejo la v. de Sta. Coloma, dist. 150 pasos de la matriz; cementerio en parage ventilado, y varias fuentes en el térm,, de cuyos aguas se surte el vecindario. Confina N. Riofrancos; E. Parayuelo; S. Imaña, y O. Estramiana. El TERRENO es de mediana calidad, con algunos montes que rodean el pueblo, en los que se crian encinas y robles. Los CAMINOS son comunales en regular estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, avena y maiz; ganado lanar y algun cabrio, y caza de liebres perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 30 alm CAP. PROD.: 128,020 rs. IMP.: 11,911.

HEDIONDILLA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Genalguacil.

HEDRADA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de San Juan de *Prado* (V.).

HEDRADAS ó EDRADAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Orense, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. á la falda de una elevada sierra y rodeado de montes que solo sirven de abrigo á las fieras. Su CLIMA es frio. Tiene unas 20 CASAS, igl. (San Pedro Apóstol), anejo de Lubian, servida por un teniente de cura, y buenas aguas potables. Confina N. Porto; ES. Chanos y Castromil, y O. la Canda (Galicia). El TERRENO es montañoso ya de mala calidad. PROD. sin embargo buen lino, centeno y pastos para el ganado que cria. POBL.: 14 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 26,048 rs. IMP.: 2,191 CONTR.: 722 rs. 5 mrs.

HEDREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

HEDROSO ó EDROSO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Orense, aud. terr, y c. g. de Valladolid. SIT. en la cordillera de la sierra que viene de la portilla de Padornelo á la de la Canda, célebres por el mal paso que hay de Castilla á Galicia. Su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 24 CASAS distribuidas en 3 barrios separados y en terreno tan quebrado, que no puede irse á caballo de uno á otro sin rodear mucho. La igl. parr. dedicada á Sto. Tomás Apóstol: es anejo de Lubian, y se halla servida por un teniente de cura. Confina el TÉRM. N. sierras de la Segundera ó Segundeira; E. Acibeiros, y SO. la matriz. El TERRENO es de mediana calidad. Hay arbolado de castaños y cerezos, que dan el fruto sazonado á mediados de agosto. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, lino y alguna hortaliza de verano; sus montes abundan en caza mayor y menor. POBL.: 18 vec., 76 alm. CAP. PROD.: 41,289 rs. IMP.: 4,542. CONTR.: 1,146 rs., 4 mrs.

HEGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Carballido* (V.). POBL.: 4 vec., 23 alm.

HEGRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gastropol y feligresía de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 5 vec. y 45 almas.

HEGUA: en Plinio donde aparece una c. con este nombre, debe corregirse Attegua como lo ha hecho el P. Harduino.

HEGURROS (*Hegurrorum*): con este nombre aparecen mencionados en Plinio los antiguos gallegos de la valle de Orres.

HEIBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Juliana de *Monfero* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

HEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 2 vec., 15 almas.

HEIRAVEDRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sedes* (V.).

HEITUA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Verriz*.

HELECHAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Sta. Brígida.

HELECHAR: barrio anejo al ayunt. de Benquerencia de la Serena en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera. SIT. á 2 leg. al S. de su matriz á la falda de la Sierra. Tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Risco, que es igualmente filial de la parr. de aquella v. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. POBL.: 110 vec.

HELECHAS ó ELECHAS, AMBOJO y PEDREÑA: l. en la prov. y dióc. de Santander (3/4 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2), aud. terr. y c. g. da Búrgos (26), ayunt. de Sta. Marina de Gudeyo. SIT. en terreno llano junto al mar, con libre ventilacion y CLIMA sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros. Tiene 110 CASAS divididas en los barrios de Eelechas, Ambojo y Pedreña; 2 igl. parr. (San Bartolomé de Elechas y San Pedro de Ambojo), servidas por 2 curas de ingreso y presentacion del diocesano; una ermita (San Roque) y buenas aguas potables. Confina N. el mar; E. Subayo; S. Gajano, y O. Pontejos. El TERRENO es de buena calidad. Hay montes de roble y encina, y algunos prados naturales. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: recibe la CORRESPONDENCIA de Santander por balijero los lunes y jueves, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, trigo, yerba y patatas; cria ganado vacuno, yeguar y algun mular; caza y pesca. IND.: 2 molinos harineros con 12 ruedas. POBL.: 110 vec., 495 alm. CONTR.: con el ayunt.

HELECHOSA: v. con ayunt. en las prov. de Badajoz (32 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (4), aud. terr. de Cáceres (19), dióc. de Toledo (20), c. g. de Estremadura: SIT. a la falda N. de la sierra denominada de los Batanes, está resguardada del viento S. y se padecen fiebres intermitentes y afecciones reumáticas, producidas por las humedades de la pobl. y sus inmediaciones, y por las muchas nieblas del Guadiana: tiene 100 CASAS de piso bajo con pocas comodidades, en una plaza de 54 varas de long. y 32 de lat., y algunas calles incómodas y mal empedradas: hay casa de ayunt. que tambien comprende el pósito y cárcel; en su fa

chada del S. tiene un balcon de hierro de obra muy sólida, de 18 pies de largo y 2 de ancho, escuela de primera educacion dotada con 1,200 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de los 25 ó 30 niños que concurren; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision ordinaria, á la cual es anejo el barrio del Bohonal con una igl. dedicada á San Juan Bautista: en los afueras una ermita con la advocacion de San Sebastian, que tambien sirve de ayuda de parr., y contiguo á esta el cementerio, que por su local bien ventilado en nada ofende la salud pública. Se surte de aguas potables en una fuente á la salida del pueblo por el S., con 2 abundantes cañerias, un pilon para beber los animales, otro para lavadero, y el sobrante para el riego de varios huertos y frutales. Confina el TÉRM. por N. con el de la Mina (Toledo) y Anchuras (Ciudad-Real); E. Horcajo de los Montes (Ciudad-Real) y Villarta de los Montes (Badajoz); S. y O. Herrera del duque, cab. del part., y Castilblanco, á dist. de 1/2 leg. á 4, y comprende el barrio del Bohonal, incorporado á esta v. en todos conceptos; la deh. de este mismo barrio de 340 fan. de cabida; la boyal de 300; la desilla del desp. de *Aijon* de 175; el égido comunero de la v. de 180; los terrenos comunes de las hojas de Sta. Olalla, Matavacas, Cueva y Trampal; la deh. de Estena, propia del señor duque de Osuna, de 2,843 fan. de raso y monte, y varias suertes que solo se labran de 12 á 20 años por medio de las razas, en los que se calculan 952 fan. de 1.ª calidad, 1,213 de 2.ª y 3,6o7 de 3.ª, con mucho monte ademas para el disfrute de las colmenas y el ganado cabrio, y arbolado de alcornoque, fresno, quejigo y encina para maderas y combustible: le bañan el r. *Guadiana*, que pasa á 1/2 leg. de la v., quedándola á su izq. en direccion de E. á O. en cuyas riberas hay 3 molinos harineros que muelen todo el año; el *Estena* que cruzando la deh. de su nombre de N. á S., corre á 2 leg. de la v. y un tiro de bala del desp. de *Aijon*, entrando en Guadiana poco despues; los arroyos llamados *Encinarejo* y *Bohonal*, que entran tambien en el mismo r., y cuyas corrientes, invadeables en el invierno en los fuertes aguaceros, se secan en el verano; 2 gargantas llamadas del *Cura* y del *Trampal*, la primera á 1/2 cuarto leg. de la v., y la segunda á uno, que tienen agua suficiente para regar todo el año, porcion de huertos y frutales, y por último, un nacimiento de agua buena y tan abundante, que da movimiento á 2 molinos harineros, y riega otros huertos de la misma clase que los anteriores: estos 3 manantiales se reunen poco antes de entrar en Guadiana. El TERRENO es de monte y llano, estando enlazado uno y otro en diferentes cord. y valles, en los cuales hay part. de miga y árido los demas. CAMINOS: pasa por el térm. el carretero de la Mancha á Estremadura, siendo vecinales y malos los restantes. El CORREO se recibe en Herrera por balijero 3 veces á la semana. PROD. trigo, cebada y centeno en corta cantidad; se mantiene ganado cabrío, vacuno y de cerda tambien en corto número, bastantes colmenas, mucha caza de todas clases y animales dañinos. IND.: y COMERCIO: 5 molinos harineros, importacion de cereales por no ser bastante la cosecha del pueblo, y de los art. de vino y aceite, de que se carece. POBL.: 111 vec., 422 alm. CAP. PROD.: 1.862,120 rs. IMP. 82,524 rs. CONTR.: 7,208 rs. 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,697, que se cubre con los productos de propios y arbitrios que propone el ayunt.

Esta v. perteneció al vincondado de la Puebla de Alcocer, unido á la casa de Osuna, cuyo señor cobraba los diezmos y alcabalas.

HELECHOSO: arroyo en la prov. de Badajoz, nace en térm. de la v. de Monasterio, part. de Fuente de Cantos, y al 1/4 leg., hay una fuente muy abundante, que es donde toma el principal caudal; sale por la falda de la sierra de Tentudia, se le reunen despues los arroyos del *Encinar* y *Pinos*, llega á la venta del Culebrin, en el arrecife de Badajoz á Sevilla, y sigue por espacio de 2 leg. hasta confluir con la rivera de *Cala* en el térm. del Real y Sta. Olalla (Sevilla): su direccion es de N. á S.; riega varias huertas y da movimiento á 5 molinos harineros, todo en térm. de Monasterio: cria algunas bogas y barbos. Este arroyo tambien se llama *Culebrin*, del nombre de la venta que hemos indicado.

HELENES: Estrabon y Plinio mencionan una pobl. con este nombre entre las calaicas gracarenses. Su procedencia era griega: su correspondencia segun creyó equivocadamente Contador de Argote, Pontevedra; con mas verosimilitud se la fija en el pueblo Goyan, aunque tambien por conjeturas de poca seguridad.

HELICE: c. mencionada por Diodoro Siculo y famosa por haber muerto á manos de sus guerreros el grande Amilcar, que quiso sitiarla desde su cuartel general Acra-leuke ó Peñiscola. Aunque en aquel tiempo era de los celtiveros lusones, en el de Ptolomeo era de los edetanos, segun las tablas de este geógrafo, donde se la nombra Belica y Belia. Los copiantes de Cornelio Nepote escribieron vetones por veliones o heliones. Es probable la identidad de esta antigua pobl. con la actual Belelsite.

HELGUERA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. y valle de *Samano* (V.).

HELGUERA (LA): ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. de *Otañes* (V.).

HELGUERA ó ELGUERA DE REOCIN: ald. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Reocin. SIT. en un llano con libre ventilacion y CLIMA sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros y tercianas. Tiene 34 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria de Sel), matriz de Valles, servida por un cura de presentacion de los cabildos de Santander y Santillana, y 2 fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. la Veguilla; E. Reocin, y S. y O. Valles. El TERRENO es de mediana calidad, algun tanto montuoso. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD. maiz, alubias, frutas y hortaliza de todas clases, y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de liebres, codornices, gallinetas y jabalíes. POBL.: 34 vec., 170 almas CONTR. con el ayunt.

HELGUERA ó ELGUERA DE IGUÑA: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (19), ayunt. de Molledo. SIT. en el centro del valle de Iguña contiguo al r. Besaya; combátenle los vientos del N. y S. con especialidad; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos constipados con ramo de fiebre. Tiene unas 26 CASAS, igl. parr. (Sta. Leocadia), servida por un cura, cementerio en parage ventilado y buenas aguas potables. Confina N. Sta. Cruz; E. Silio; y SO. Molledo: el TÉRM. se estiende 1/2 cuarto de leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Besaya. Hay un monte de roble y varios prados naturales. Los CAMINOS son carreteros se encuentran en mediano estado, y dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Molledo los lunes, miércoles y sábados, saliendo de dicho punto los indicados sábados, martes y jueves. PROD. maiz, trigo, alubias, patatas y pastos; cria ganado vacuno; caza de liebres, corzos y jabalíes; y pesca de truchas y anguilas. IND.: un ferreria en decadencia por la falta de leñas, y un molino harinero en estado próspero. POBL.: 30 vec., 150 alm.: CONTR.: con el ayunt.

HELGUERAS: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas; pertenece á la v. de *Noja* (V.).

HELGUERAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (36), ayunt. de Val de San Vicente (1/2) SIT. en una colina entre los r. Nansa y Deva; reinan periódicamente los vientos del N., NO. y O.; su CLIMA aunque húmedo es bastante sano. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ascenso y provision del diocesano; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Molleda; E. r. Nansa y Luey; S. valle de las Herrererias, y O. San Pedro de las Vaheras, todos á 1/4 de leg. con corta diferencia. El TERRENO es arcilloso, de mediana calidad, y algun tanto de regadío. Hay montes de roble, encina, castaños y mata baja. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de San Vicente por balijero. PROD.: maiz, trigo, habichuelas, patatas, yerbas de pasto y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y cabrío; caza de lobos, zorros, jabalíes, liebres, perdices y codornices, pero con escasez; y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: algun molino harinero. COMERCIO: solo se estrae ganado. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR. con el ayunt.

HELGUERO: barrio en la prov. de Santander, part. jud.

de Laredo: es uno de los que forman el l. de *Limpias* (V.).

HELGUERON: coto en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al de Resconorio: estuvo poblado de árboles, mas en el dia no los tiene; sin embargo promete buena cria de roble, con cuyo objeto le han acotado los vec.: hay una mina de azabache.

HELICHE: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. jurisd. de *Olivares*.

HELJOS: pago en la isla de tenerife, prov. de Canarias part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Tanque (el).

HELMANDICA: asi en Tit. Lib.; en el testo griego de Polibio Helmantica; es mas generalmente conocido por Salmantica.

HELMO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Porzomillos* (V.).

HELOSUA ó ELUSUA: monte de *Guipúzcoa*, SIT. entre Azcoitia y Vergara, y del cual se hizo mérito en el art. de prov. al describir su territorio (V.).

HELOSUA: en la jurisd. de Vergara se ven las ruinas de cast. de este nombre que figura en nuestras crónicas, á veces mal escrito Hausa.

HELLA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso* (V.).

HELLA DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso* (V.).

HELLIN: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Albacete, c. g. de Valencia; formanlo 6 v. y una multitud de cas. y cortijos que componen 6 ayunt. y diferentes alcaldias pedáneas que varian á voluntad de los ayunt.: las dist. de las indicadas v. entre sí, á la cab. del part., cap. de prov., c. g., dióc. y la córte, aparecen en el estado siguiente:

HELLIN: cab. del part.									
2	Agramon.								
3 1/2	5 1/2	Albatána.							
4	5	1	Hontur.						
4	5 1/2	5 1/2	6	Lietor.					
1	2	2 1/4	2 1/2	3	Tovarra.				
27	28	23	23	28	26	Valencia, c. g.			
14	12	12 1/2	13	18	15	31	Murcia, resid. del dióc.		
8	11	7 1/2	7	9	8	27	22	Albacete, cap. de prov.	
44	47	43	43	45	44	63	58	36	Madrid.

SIT. al estremo S. de la prov., confina N. con los part. de Albacete y Chinchilla; E. y S. el de Cieza, prov. de Murcia, siendo su estension 5 leg. de N. á S. y 7 de E. á O.; goza de benigna temperatura, y CLIMA sano, sin que se conozcan otras enfermedades endémicas, mas que las tercianas producidas por el estanque de las aguas en los arrozales.

El TERRENO en lo general es montusso, atravesado por cord. que corren de O. á E., siendo mas frecuentes y de mayor elevacion al estremo del S.; la mayor parte de las sierras se encuentran peladas sin mas arbolado que alguna carrasca, chaparros, romeros y otras matas bajas, viéndose hácia el O. algunos trozos de pinar, único resto de los frondoses bosques de este clase, qne en tiempos no muy remotos, constituian una parte importante de la riqueza del terr., y que han desaparecido á fuerza de quemas, talas y descuajes; en todos los montes abundan las yerbas aromáticas y medicinales, y en particular la atocha, que ademas de las utilidades que reporta en el esparto por las diversas manufacturas en que se emplea, provee de combustible en muchas partes, utilizándose tambien su espiga y cogollo cuando está tierno, para pienso de las caballerias y ganados de labor, en los años escasos de cereales; hay minas de hierro que no se benefician, y en el térm. de Hellin se encuentran unas famosas de azúfre, de las que se dará estensa razon en el art. respectivo á dicha v.: forman los repetidos montes, diversos valles y cañadas que con los trozos llanos se destinan al cultivo; y en todas direcciones se encuentran árboles frutales, olivos y diferentes arbustos, como adelfas, taray y otros; bañan y fertilizan parte del terr. el r. Segura, que viniendo del O. entra en el part. formando la línea divisoria de la prov. de Albacete con la de Murcia, y al S. de aquella, en las inmediaciones del cas. titulado *Jnnta de los rios*, térm. jurisd. de Hellin, confluye con el r. Mundo, que viniendo del part. de Yeste, corre paralelo al interior proporcionando riego al térm. de Hellin y sus cas., movimiento á varios molinos harineros y comunicacion cómoda con las sierras de Segura, Andalucía y prov. de Murcia, por medio de dos puentes, uno de piedra llamado de Isso en el el cas. de este nombre, y y otro de madera en el de Azaraque, pierde el nombre al afluir en el Segura, el cual por la jurisd. de Agramon, deja la prov. para entrar en la de Murcia, por el part. de Cieza: infinidad de manantiales brotan por todo el part., que ademas de regar grandes trozos de deliciosas vegas y huertas, impulsan varios molinos harineros y batanes y corren luego á dar sus aguas, unos al Mundo y otros al Segura; hállanse tambien fuentes medicinales que proporcionan el alivio en varias enfermedades; en Tovarra hay una llamada de Santa Quiteria, cuyas aguas frias usadas en baño, producen buenos efectos para la curacion de la debilidad, sarna, lepra, obstrucciones é histérico; en Hellin, otra de las mismas propiedades, y los baños termales del Azaraque, cuyas aguas que tienen 20° de calor del termómetro de Reaumur, se dice ser de la misma clase que las de Archena, y se usan con buen exito en los dolores reumaticos, erupciones cutáneas y otros padecimientos.

CAMINOS. La carretera que pasando por Albacete dirige á Cartagena y Murcia, se hallaba en muy mal estado, pero en la actualidad se rehabilita; hay otros caminos ya de herradura solo, y ya intransitables para carruages, que desde Hellin conduceu á la sierra de Alcaraz, Yeste, Caravaca, Moratalla, Peñas de San Pedro, Jumilla y Andalucia.

PRODUCCCIONES. Trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino, arroz, toda clase de frutas, patatas, criadillas de tierra, azafran, algo de seda y miel, leña de combusticle, el insecto llamado coscoja, que sirve para teñir de color de púrpura, abundancia de atocha y muchos y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, asnal y vacuno; se cria caza de liebres, conejos, perdices, algunos corzos y venados; toda la caza abundaba antes de destruirse los bosques, pero va disminuyendo al paso que aquellos, y si continuan las talas como hasta aqui, pronto desaparecerá uno y otro enteramente.

INDUSTRIA. Ademas de la agrícola, no faltan los oficios y artes mecánicas mas indispensables, entre ellas es considerable la alpargateria, por los muchos vec., mujeres y muchachos que se dedican á él; otros lo hacen á la elaboracion del esparto en diferentes manufacturas; hay alfareria de bajilla ordinaria y de cántaros y otras basijas sin barnizar; algunas fáb. de jabon, varios telares de pañetes y estameña, tambien los hay de telas de cáñamo y lino en los que se tejen lienzos lisos, mantelerias y tohallas; telas para sayas con listas de colores, cuyas primeras materias tiñen la mayor parte de las mujeres; téjese asimismo una mezcla de lana y cáñamo de colores, que sirve para almoadones de los bancos y asientos y para sobrecamas: muchos se dedican á la trageneria, bien con carruages ó bien con recuas, y otros se ocupan en el laboreo de las minas de azufre de Hellin.

COMERCIO. El principal que se ejerce en el part. es el de esportacion de sobrante de frutos, consistente en cáñamo ya en rama y ya en alpargatas, cañamones y azafran para la prov. de Valencia; arroz, vino, aceite y esparto; en cambio se importa algo de trigo, hierro, jergas, mantas, géneros ultramarinos y coloniales; en la cab. de part. hay tiendas de ropas finas de lana, algodon y seda, quincalleria y otros objetos de comodidad y aun de lujo; tampoco faltan, asi como en otros pueblos, tiendas en las que se venden comestibles, hay algunos traficantes que con capital de 20 á 80,000 rs.: negocian en frutos del pais.

FERIAS Y MERCADOS. De las primeras se celebran 2, una en Hellin en los dias del 14 al 18 de setiembre, otra en Tovarra los dias 15, 16 y 17 de agosto, hay mercado los miércoles en Hellin, y los martes en Tovarra.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados por séries. 1.a	2.a	3.a	4.a	5.a	Total.	Cupo de sold. corresp. á una q. de 25,000 h.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																					Rs. vn	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m	
Agramon (*).	CARTAGENA.	»	»	45	»	45	45	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Albatana.		150	657	105	»	105	99	1	1	4	1	5	»	18	8	8	6	4	44	1'5	87942	7800	14000	109746	7135	47 19	10 29	6'04
Hellin.		2013	8819	802	9	811	693	1	2	11	1	10	2	188	184	70	31	26	499	21'3	1658038	200000	200000	2058038	136425	67 26	15 16	6'63
Lietor.		457	2002	233	2	235	233	1	1	6	1	6	»	30	38	11	9	2	80	4'5	269394	24060	40000	333454	23873	52 8	11 31	7'16
Otur.		275	1207	168	1	169	158	1	1	6	1	6	»	38	26	13	14	15	106	2'7	238310	15000	30000	283310	16799	61 3	13 31	5'93
Tobarra.		1412	6186	563	2	565	545	1	1	8	1	7	»	105	100	50	25	16	296	11'5	1017946	84000	70000	1171946	8590	57 27	13 6	6'90
Totales.		4307	18871	1946	14	1930	1773	6	7	37	6	38	2	379	356	152	85	63	1035	41 5	3271634	330860	354000	3956494	265822	61 24	14 3	6'72

(*) La matrícula catastral no indica el número de vec. y elmas de este ayunt. ni su riqueza imponible, á causa de haber estado siempre dependiente en lo espiritual y económico de la v. de Hellin, aun cuando como v. señorial del marquesado de Espinardo siempre ha tenido ayunt.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 49: de los que 48 fueron penados presentes y 1 contumaz: del total de los procesados, 25 contaban de 10 á 20 años de edad; 19 de 20 á 50; 4 de 40 en adelante, y de 1 se ignora esta circunstancia: 47 eran hombres y 2 mujeres; 34 solteros y 15 casados; 11 sabian leer, 11 leer y escribir y 27 carecian de toda instruccion, los 49 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas, 1 con 1 arma de fuego de uso lícito y 1 de ilícito, 4 blancas permitidas, 1 prohibida, 12 instrumentos contundentes y 1 instrumento ó medio no espresado.

HELLIN: v. con ayunt., adm. subalterna de rentas, loterias y estafeta de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y aud. terr. de Albacete (9 leg.), c. g. de Valencia (27), dióc. de Cartagena, cuyo obispo reside en Murcia (14).

Situacion y clima. Colocada á los 38° 30′ de latitud N. y 2° 4′ longitud E. del meridiano de Madrid, sobre un montecito que se prolonga de E. á O. y tiene en sus estremos dos prominencias; goza de buena ventilacion, despejada atmósfera y saludable clima, sin que se conozcan otras enfermedades especiales que las tercianas adquiridas por los jornaleros que se ocupan en el cultivo del arroz.

Interior de la poblacion y sus afueras. Forman el casco de la v. 1,692 casas, distribuidas en varias calles estrechas y tortuosas, á escepcion de las llamadas del *Rabal* (ahora de la Reina) de *Nas*, de *San Francisco*, de *Mesones* y del *Aguila*, que son mas anchas y rectas: encontrándose algunas empedradas y con aceras; hay una plaza de unos 100 pasos en cuadro, y 5 plazuelas; casa consistorial, con dos salas de sesiones, alta y baja, habitacion para el juez de primera instancia y cárcel; 8 posadas, un hospital con escasas rentas consistentes en censos; un pósito de labradores, cuyo fondo en 1833, era de 1630 fan. de trigo y 20,996 rs., hallándose ahora reducido á una mitad por haberse invertido el resto en auxiliar á los enfermos del cólera, en virtud de real órden; 2 escuelas de instruccion primaria, frecuentadas la una por 120 alumnos y la otra por 105, con la dotacion de 4,000 rs. la primera y 2,000 la segunda; otra de niñas, á la que asisten 90 discípulas, bajo la direccion de una maestra dotada con 1,500 rs.; 3 fuentes sit. una en la plazuela denominada de Portalí, otra en la calle del Rabál y otra en la del Caño Viejo; encuéntranse tambien dentro de la pobl., las ermitas de San Rafael, colocada en la eminencia que hay al E., la Virgen del Rosario en la del O. contigua á las ruinas de un ant. cast. del que solo se conservan algunos trozos de muro y unos aljibes; este santuario desde el que se descubre una estensa y deliciosa vega, tiene un espacioso átrio, y en su interior, adornado con un bonito camarin y buenas pinturas al fresco, se conservan los pasos de Semana santa, entre ellos el grupo de los azotes, obra del escultor murciano Zarcillo; la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios qne sirve de capilla al hospital, las de San Roque, Sta. Ana y San Antonio; hay 2 conventos, uno de religiosas de Sta. Clara, habitado por 11 monjas profesas y 2 sirvientes; otro que fue de Franciscanos descalzos, cuya igl. se halla cerrada, y el edificio que pertenece á la nacion, se ve en mal estado, ocupándose algunas de sus celdas para escuela de instruccion primaria y habitacion del maestro: la igl. parr. y arcedianal, bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., es un edificio gótico, muy sólido, de piedra do mamposteria y silleria, consta de 3 espaciosas naves, con pavimento de mármol y varias capillas laterales; sostienen el templo 18 columnas, de las cuales 8 se encuentran en el centro, y las restantes á los costados y testero empotradas hasta su mitad; tiene la igl. 50 varas de longitud, 38 de latitud y 21 de elevacion desde el pavimento hasta la clave de la bóveda del centro, la cual así como las otras dos, son de una estructura muy fuerte, al paso que sumamente descargada de material, pues consiste en el envenado que se forma de palmas, arranca desde el capitel de las columnas, haciendo red en diferentes cruzados, con una cubierta sobre los mismos, formada de losas de piedra 2 1/2 varas de long., 3/4 de lat y 1/2 de espesor, colocadas al tope y con tan poca curvatura, que apenas se nota el arco que les corresponde en su estensa amplitud; la torre en la que se halla el reloj público y un buen juego de campanas, es un cuadro de piedra de silleria que tendrá unas 50 varas de ele-

vacion; sirven el culto en la actualidad, un cura párroco, teniente de vicario, cuya plaza es de térm. y de provision real y ordinaria, 2 tenientes de cura, un diácono y 19 presbíteros, de los cuales uno es organista, otro sacristan, otro maestro de capilla y 3 exclaustrados, con inclusion del vicario de las monjas: el cementerio bastante capaz, se halla sit. al N. en posicion que no ofende á la salubridad pública; hay un regular teatro en el que se dan funciones por aficionados, que destinan sus prod. á objetos de utilidad comun ó á beneficencia; en diferentes puntos de la v. se ven restos de una antiquísima muralla, que denotan haber sido mucho mas reducido el recinto de aquella; desde las inmediaciones de las casas por la parte del SE., principia un paseo de alameda que conduce á una glorieta, sit. á unos 500 pesos, en la que se ven varios cuadros de flores, á los que proporciona riego una fuente de surtidor, es sitio delicioso, con asientos de piedra, que ademas del descanso proporciona distraccion por estar cercano al camino de Murcia.

Terreno. Confina N. Tovarra y Peñas de San Pedro; E. Albatana y Jumilla (este de la prov. de murcia); S. Cieza y Calasparra tambien de la prov. de Murcia y Socobos de la de Albacete, y O. Lietor; su estension de N. á S., es de 5 1/2 á 6 leg. y de 5 de E. á O.; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 ermitas (el Calvario y la Cruz de la Langosta) y los cas. y cortijos siguientes: Agra, Azaraque, Barajas, Bilches, Cancarix, Camarillas, Cañada de Guerrero, Casa de D. Leonardo, Casa de las Canas, Casa de los Sotos, Casa de la Torre, Cason, Cenajo, Ceperos, Casa de Marzo, Casa de la Manga, Cavatillas, Cueva (la), Cueva Negra, Dehesilla, Cañada del Gallego, Garganta, Hermanas (casa de las), Pozo de la Higuera, Cañada del Judio, Junta de los Rios, Casa de la Losa, El Maeso, Las minas, Cañana de Moncarra, Montiela, Casa de Morote, Hondon, Payuelas, Fuente Garcia, Peña Rubia, Minas del Azufre, Peruelos, Pinar-verde, Pinosaltos, Pozo de Cano, Pocico de la Rada. El Prada, Puerto de la Mala Mujer, Casa de Ramos, La Retuerta, Rincon del Moro, Casa de Sabas, Isso; Saltador, Telche, Tavizna, Uchea, Vicária, Venta del Vidrio, Vinatea, Cañada de Vicente y Zarzuela.

Calidad y circunstancias del terreno. En su mayor parte es quebrado y áspero, atravesado por cordilleras que corren de E. á O. y mas aun por la parte del S., en la que se ven otras de mayor elevacion; en todas ellas se encuentran leñas de chaparro y algunos pinos, si bien en esta parte ha habido tal abandono en las talas, que apenas se halla un palo útil para construccion, cuando en otro tiempo formaba su abundancia una considerable riqueza; hay tambien romero y atocha: la calidad del terreno varia; el de cañadas y valles ó llanos hondos, es de primera clase y el de laderas ú orillas, como llaman en el pais, de segunda y tercera; se han desamortizado en la presente época, 783 fan. de secano y 477 tahullas de regadio, con 30 horas de agua, cuyo tiempo no es suficiente para que todas puedan recibir aquel beneficio: fertiliza la vega de Hellin el r. *Mundo* con el que se riegan por medio de presas de madera y algunas de mamposteria, que levantan el agua hasta las acequias, los heredamientos de los cas La Vicária, Tabizna, Telche, Azaraque, Camarillas y Junta de los Rios; da aguas á los arrozales, que hay en algunos, y movimiento á 4 molinos harineros, con ruedas para el descascaro y limpia del arroz; facilitan su paso 2 puentes uno denominado de *Isso*, de piedra de silleria, con 2 arcos, sólido y de buena construccion, por el que cruzan los caminos que comunican con la sierra de Segura y Andalucia; es célebre desde el 14 de agosto de 1823, en cuyo dia las tropas costitucionales, al mando del corronel D. Andres Egoaguirre, sostuvieron una reñida accion con los realistas mandados por Besieres y el Locho, mucho mas numerosos que aquellas: posesionados los constitucionales de una altura que hay al lado opuesto del r. y enfila el puente, rechazaron con gloria repetidas veces á los realistas, distinguiéndose en la accion la caballeria á las órdenes del valiente Foxá, y los milicianos activos de Hellin, dirigidos por el capitan D. Tomá Martines; el otro llamado puente del *Azaraque*, es de madera sostenido por un machon y 2 estribos de mamposteria, sirve para las comunicaciones con las minas del azufre y la prov. de Murcia: el r. Segura que baña las huertas de Cenajo, Homdon, Maeso y Minas, proporciona agua á los arrozales y mueve un molino harinero: ademas de los espresados r., dan riego la fuente que brota á dist. de un tiro de bala de la v. por la partedel NO., y fertiliza por medio de 3 acequias e hilos, la vega que circunda la pobl.; otra fuente de igual cantidad de aguas que las da á la huerta de Isso; el riach. llamado Royo de Vinatea, con el que se riega su heredamiento; la llamada de *Vilches* que baña parte de su terrazgo; la de la Rosa que fertiliza la vega de Agra: hay otros muchos manantiales menos abundantes que solo sirven para beber, y en el confin del térm. con el de Cieza, se encuentra la fuente llamada de la Melera, sobre cuya propiedad se suscitaron entre los 2 pueblos diferentes competencias, hasta que por concordia celebrada en marzo de 1831, se cortaron las desavenencias, quedando comun el oprovechamiento de su abrevadero; no se limita á solo el beneficio del riego, el que reporta la v. de Hellin de sus muchas y abundantes fuentes, pues tambien las tiene termales dentro del térm., y es de lamentar que no se aproveche esta riqueza como debiera, en beneficio de la humanidad doliente y aun de los dueños á quienes pertenecen: en el cas. de la Vicária, se encuentra una fuente cuyas aguas frias producen buenos efectos, en las erupciones cutáneas, reumas y otras dolencias; en el titulado Azaraque hay unos baños termales de mejores propiedades para dichos padecimientos, muy concurridos en primavera y otoño, por los naturales del pais y aun de la Mancha y otros puntos; mas la poca comodidad que ofrecen las habitaciones ó viviendas destinadas para los bañistas, la circunstancias de tenerse que llevar cada uno desde el primer art. de consumo hasta el utensilio mas insignificante pero preciso en tales establecimientos, y el hallarse el de que se trata, inmediato á heredades en que se cultiva el arroz, por cuya razon suelen alli desarrollarse epidemias de tercianas, á lo que se agrega la falta de un médico director, contribuyen á que la concurrencia no sea tan numerosa como debiera, si se atiende á los buenos resultados que algunos han obtenido con el uso de estas aguas; y por último hállanse tambien otras algo termales en el cas. de Cenajo, en igual estado de abandono, que las precitadas.

Caminos. Atraviesa el térm. la carretera que de Cartagena y Murcia dirige á Madrid, en la que hay una venta y una casa de postas, junto al cas. de Ninatea; el camino carretero que conduce á las Peñas de San Pedro, en el que á dist. de 3 leg. de Hellin se encuentra otra venta que llaman *Venta Quemada* ó de la *Garganta*; y los de herradura que facilitan las comunicaciones con los pueblos limitrofes, diferentes puntos de la prov. y de fuera.

Correos. Se reciben en la adm. de Hellin, los de Madrid, Albacete y sus carreras, por el conductor de la correspondencia general de Cartagena y Murcia que llega, lunes, jueves y sábados y vuelve de retorno martes, jueves y domingos.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, maiz, arroz, cáñamo, cuya simiente prueba tan bien en la prov. de Valencia, que es la que se prefire alli, llegando su precio algunas veces hasta el de 200 rs. por fan., aceite, vino, frutas, patatas, algo de seda, miel y legumbres; verduras, esparto y chaparros, en los que se cogen unos insectos que suplen bastante bien á la cochinilla para el tinte de la grana; yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, vacuno y asnal; no falta caza de liebres, conejos, perdices, cabras monteses y algun venado; en los r. Mundo y Segura y en el Royo de Vinatéa, se pescan barbos y anguilas; hay canteras, de las que se sacan buenas piedras para los molinos de aceite; otras de las que se estraen buenas losas para las aceras, y tambien para moler colores; minas de hierro que no se benefician, y unas famosas de azufre, de las que se hablará despues.

Industria. Ademas de las artes mecánicas y oficios mas indispensables, entre los que es de notar la alpargateria por los muchos que se dedican á ella, se encuentran algunos telares de paños ordinarios y lienzos de cáñamo y lino; alfarerias de vajilla vidriada y de cántaros, y otras vasijas sin barnizar; 18 molinos harineros; igual número de aceiteros, y 9 hornos de pan cocer; número considerable de vecinos, se dedican á la tragineria, ya con carruages y ya con récuas, y otros á la elaboracion del esparto en diferentes manufacturas.

Minas. El ramo mas importante de industria, que sostiene mas de 100 familias es el de las indicadas minas de azufre, en la actualidad á cargo de la empresa Llano y compañia;

sit. en la márg. izq. del r. Segura cerca de la confluencia de éste, con el Mundo, al S. y á la dist. de 4 leg. de Hellin; conduce al establecimiento, una pintoresca y deliciosa cañada en la que se ven matas de adelfas y taray, que alternando con arrozales, ofrecen un aspecto halagüeño; desde el cas. llamado el *Marzo*, empieza á subir el camino hácia las colinas del mineral, pasándose algunas cuestas bastante incómodas hasta llegar al criadero, en el que se encuentran 17 vetas que los mineros y naturales del pais, distinguen con los nombres de *Concha primera, Primera. Guijarrillo, Zapillenca, Guijarro borde, Segunda, Guijarro florido, Benillar, Bastarda, Guijarro, Jaspeada, Caños, Picada, Florida, Tableta, Andresa y Gatuna*; la dist. general de la primera veta á la superficie de la tierra, será de 17 á 18 varas, si bien en algun punto no escede de 4; y la que respectivamente guardan las espresadas vetas, entre sí, desde 2 pulgadas á 2 varas. El terreno en que se encuentran, es un depósito terciario, cuyas capas ligeramente onduladas, conservan laposicion horizontal en que fueron depositadas; la parte superior está formada por un depósito de cantos rodados, que solo se conserva á trechos, habiendo desaparecido en la mayor parte de las colinas, por efecto de la denudacion; debajo de los cantos, se encuentra una capa gredosa y á estas siguen otras de arcilla hojosa, conocida en el pais con el nombre de Piedra Lagüena: su fractura presenta fajas paralelas alternadas de gris de humo y amarillento, cuyo grano viene á ser 1/5 de línea: entre las capas de esta arcilla se encuentran otras de yeso blanco baccilar, á trechos oscuro y casi compacto, y otras veces laminar mezclado con marga; la primera capa de azufre se halla generalmente á 20 ó 25 varas de profundidad, hay casos en que se presenta á las 13, y otros en que es necesario profundizar hasta 30: la potencia mas frecuente de dichas capas, especialmente en la *Gatuna*, es de 18 pulgadas, pero varia de 3 á 30: en las capas inmediatas á la primera de azufre y en las demas que separan entre sí las del mineral, se encuentran fragmentos cristalinos de aquella sustancia, á los que dan el nombre de vejigas, hallándose entre las mas cercanas á la veta *Concha primera*, algunas capas bituminosas en las que se ven algunos fósiles como pescados de agua dulce, mariposas, troncos, piñas, impresiones de hojas y otros restos vegetales.

Método del laboreo: los instrumentos que se emplean son un pico de hierro de 6 libras de peso, que termina en punta por uno de sus estremos, y por el otro tiene una boca de 2 pulgadas de ancho; almadana de la misma materia, y peso de 25 libras; prepal ó barron tambien de hierro, de 100 libras de peso, con un chaflan en la estremidad, siendo su long. de 6 á 7 pies; las escavaciones se hacen á cielo abierto, descendiendo con una sola grada; arráncase el mineral con la boca del pico y las desigualdades que resultan, se destacan de la punta; cuando la capa es dura y permite arrancar losas ó placas de grandes dimensiones, se hace apalancando con los prepales, y verificada la estraccion, se divide con la almadana, habiéndose sacado una de 300 quintales de peso; todas las operaciones se ejecutan con perfeccion é inteligencia, por lo que no ocurren desgracias; á medida que las escavaciones avanzan en profundidad, se abren caminos para retirar el mineral, lo que se practica con caballerias menores: á la terminacion del año minero, que es en fin de mayo, se preparan los sitios de labor para el siguiente, que se reduce á la apertura de varios pozos, á los que se desciende por una soga suspendida de una garrucha, se buscan las vejigas que se ha dicho aparecen entre las capas que separan el mineral, y encontradas, se suspenden los trabajos durante los meses de junio, julio y agosto; en que los grandes calores y desarrollo de las tercianas, á causa de las aguas estancadas en los arrozales, impiden la continuacion. Los romanos beneficiaron estas minas por medio de pozos y galerias muy estrechas; sus trabajos se concretaron á las vetas denominadas Guijarrillo y Zapillenda en cuyos puntos se encuentran á veces monedas, candiles, ánforas y otras vasijas.

Preparacion mecánica del mineral y fábricas de beneficio. Sin embargo de que se construyó un molino para moler el mineral, se hace esta operacion á brazo, cuyo método prefieren los maestros de labores, los que fijan la cantidad que debe mezclarse de cada capa. La fábrica antigua y la moderna construida en el año de 1840 forman, dos edificios unidos; entre las dos reunen 16 hornos, 10 con 100 crisoles cada uno, cuyo combustible es atocha, y 6 en los que se quema leña, con solos 15 crisoles; por lo que los mineros los llaman medios hornos. Ademas de la fáb. hay pertenecientes á la misma y algo retirados, los edificios siguientes: una capilla, almacen, casas para el administrador y contador, otras dos ó tres para los demas empleados, cuartel para los jornaleros, y en el mismo el cuarto de herramientas, tienda de comestibles y habitacion del guarda: los productos de estas minas son unas 36,000 a. anuales de azufre, que se divide ó clasifica en 4 suertes: el de primera se destina á la fabricacion de la pólvora, el de segunda se envia á la fáb. de Murcia y el de tercera y cuarta se espende á las fábricas de Cataluña para la preparacion del ácido sulfúrico y otros productos químicos.

Comercio. Esportacion del sobrante de vino, aceite, arroz, maiz, esparto, cañamones y cáñamo; en cambio se importa algo de cereales, hierro, mantas, gerga y otros art. que no produce el pais; hay 3 tiendas de comercio, en las que se espenden tejidos de lana, algodon é hilo, quincalla, ferreteria, pieles curtidas, especeria, chocolate y otros art. de necesidad, comodidad y aun lujo; otras 5 á 6 se encuentran tambien en menor escala, cuyo principal surtido consiste en tejidos de algodon; algunos vecinos se dedican al tráfico de azafran, hierro, granos, aceite y demas géneros del pais, que espenden luego en la v. ó bien los estraen para otros puntos.

Ferias y mercados. De las primeras se celebra una anual que es de reciente concesion, á lo que se agrega el verificarse en seguida de la de Albacete, pues principia el 14 de setiembre y concluye el 18 del mismo, y por otra parte falta un local cómodo y seguro donde pueda celebrarse, por cuyas razones no ha tomado todo el fomento que era de desear, ni puede fijarse su principal tráfico: los miércoles de cada semana, hay un mercado muy concurrido en el que se venden toda clase de frutos y géneros del pais, tejidos de algodon y lana y algo de quincalla: es libre de alcabalas por lo que atrae mayor número de concurrentes, en particular hácia los dias próximos á Natividad.

Poblacion, riqueza y contribuciones. 2,013 vec., 8,818 alm. cap. prod.: 40.590,103 rs. imp.: 2.058,038. contr.: 136,425.

Presupuesto municipal. De 100 á 110,000 rs., se cubre con los productos de pastos de varias tierras del comun, censo de escribanias, un impuesto en la venta de carnes, alcabala del viento y algunos otros arbitrios.

Muy verosimilmente viene significada esta pobl. en las tablas de Ptolomeo, con el nombre de *Ilunum*, c. bastitana colocada por este geógrafo á los 11° 30′ de longitud y á los 38° 40′ de latitud. En este concepto no será puramente voluntario contarla entre las primitivas españolas; pues cuando menos podrá hacerse en razon de su nombre, ya que no admitimos que se lo impusieran hebreos echados de su pais por las devastaciones de Nabucodonosor, segun quieren algunos, ó conducidos por este mismo en su soñada espedicion á España, como han pensado otros. En el año de 1240, despues que el infante D. Alonso, trató con los embajadores del rey de Murcia los términos en que debia verificarse la pacífica entrega de este estado musulman; dícese haber sido Hellin una de las primeras villas que acreditaron entrar con toda decision en la corona cristiana. No se sabe qué rey la concedió los títulos de muy noble y muy leal villa, que desde inmemorial disfruta. En los principios del reinado de Felipe V, dió grandes pruebas de adhesion á este monarca.

Hace por armas un alto castillo en medio de dos leones, sobre sus almenas una corona, y por la misma parte se descubre un brazo empuñando una espada.

HEMEROSCOPIUM: c. nombrada por Estrabon, Avieno y Esteban de Vizancio. Estaba en la costa del Mediterráneo próxima al r. Tyris que es el de Vinaroz. En tiempo de Avieno, geógrafo coetáneo de Teodosio el Grande, no existia ya, habiendo parado en una laguna formada por el mar. De los muchos errores en que se ha incurrido buscando la posicion de esta ant. c., el mas notable fue identificarla con la ant. Dianium hoy Denia, porque en ella hubiese alguna atalaya diurna, ó porque Sertorio hiciera servir de atalaya ó hemeroscopio al templo de Diana; pues la voz hemeroscopium no es mas que la apelativa griega equivalente á la latina specula, y á la nuestra atalaya. Los que mejor han seguido las vagas noticias que de la situacion de Hemeroscopium nos dejaron los geógrafos citados, la buscan por las inmediaciones del Moncia hácia Ul-

decona ó hácia la Rapita pero dificilmente se dará en estos sitios ó en otros con pruebas que despejen las dudas con que viene envuelto este nombre como otros recordados solo para tormento de los anticuarios. Fue Hemeroscopium una de las c. en que verificó Sertorio sus últimas operaciones militares. Esteban de Vizancio la atribuye á los celtíveros.

HENALES: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro Urdiales, pertenece al valle y ayunt. de Villaverde de *Trucios* (V.).

HENAR: r. conocido tambien con los nombres de *Lerar* y *Deza*; tiene su origen en los manantiales que brotan en la prov. de Soria, térm. jurisd. del l. de Almazul, desde el que corre á fertilizar los de Mazateron, donde impulsa un molino harinero; Miñana, en el que mueve otro artefacto de la misma clase; Deza donde hace andar otros 4; Cihuela en el que tambien tiene uno, y Embid de Ariza desde donde despues de mover otros dos, marcha á dar sus aguas al r. Jalon entre los térm. de Cetina y Codtamina: : ordinariamente es de escaso caudal aunque de curso perenne; pero en tiempo de tempestades son tales sus avenidas, que causan considerables estragos por las desbordaciones; sucediendo no pocas veces, el que queden interceptadas por bastantes horas las comunicaciones en la carretera general de Madrid á Zaragoza, que atraviesa á corta dist. de su desagüe en el Jalon.

HENAR: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Baltanas y térm. jurisd. de los pueblos de Valles, Revilla y Palenzuela con los que confina, y tiene 3/4 de leg. de estension: su terreno labrantio está repartido entre los mencionados pueblos, y de sus pastos disfrutan en comun.

HENAR (San Cristobal de): desp. én la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, térm. jurisd. de Fonpedraza.

HENAR (el): hermoso santuario de la prov. de Segovia, part. jud. y térm. jurisd. de *Cuellar* (V.).

HENAREJOS ó INAREJOS: l. con ayunt. en la prov, y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Cañete (4), aud. terr. de Albacete (17), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 35): sit. entre cerros que forman amenos valles; con libre ventilacion y clima algo frio, pero sano. Tiene 130 casas de mala construccion inclusa la cárcel; casa de ayunt., y todavia se ven los restos de un cast. del tiempo de la dominacion árabe; una escuela de primeras letras á la que concurren 30 niños y dotada con 500 rs.; una igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., servida por un cura párroco de primer ascenso y un sacristan, una ermita al E. del pueblo titulada Sta. Catalina; y para surtido del vecindario hay 2 fuentes en lo interior y varias fuera. Confina el térm. por N. con Fuentelespino; E. Landete; S. Narboneta, y O. San Martin. Los caminos son locales y se hallan en muy mal estado. El correo se recibe de Cuenca por balijero los sábados, y se envia los lunes. El terreno es de mediana calidad y hay poco labrantio, por estar casi todo poblado de pinos; hay un arroyo que le cruza y sus aguas se utilizan para el riego de algunos huertos. En este térm. hay muchos criaderos de mineral de hierro, plata y carbon de piedra. prod.: trigo, cebada, avena, legumbres, algun vino, frutas y esquisita miel; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de ciervos, corzos, liebres, conejos y perdices. ind.: 2 molinos harineros, los que solo muelen una tercera parte del año y 2 hornos de pan, uno perteneciente á los propios y otro de propiedad particular. El comercio consiste en la venta de maderas para Valencia. pobl.: 121 vec., 481 alm. cap. prod.: 1.360,300 rs. imp.: 68,015. presupuesto municipal 3,000 rs. se cubre con el producto de las fincas de propios y por reparto vecinal.

HENARES: r. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Sigüenza; tiene su nacimiento en Horna, cuyo térm. fertiliza y despues de impulsar 3 batanes y 5 molinos harineros, continúa al de Alcuneza, donde no se aprovechan sus aguas para el riego, por la profundidad de su cauce, corre el de Mojares, donde tiene un ponton de piedra y de aqui al de Sigüenza en el que le atraviesan 3 puentes de piedra, fertiliza su hermosa vega y sostiene buenos lavaderos de lana; marcha luego é los de Castilblanco, Baides donde le cruza un puente de piedra y recibe las aguas de un arroyo de su mismo nombre; Mandayona, Girueque en el que le afluye el riach. llamado Tordelahija; Jadraque donde ademas del beneficio del riego que proporciona á su fértil vega, mueve 2 molinos harineros y pasando debajo de un puente de piedra, deja el part. de Sigüenza y entra á bañar en el de Brihuega los térm. de casas de San Galindo y Heras, recibe en este último el r. Vadiel y penetra en el part. de Guadalajara á recorrer los de Yunquera, Fotanar, El Cañal, donde toma el arroyo de Dueñas y hace andar un molino harinero; Guadalajara donde tiene otro molino y un puente piedra con 8 arcos; Cabanillas en el que da sus aguas á otro molino; Alovera y Chiloeches, entre cuyos 2 pueblos hay una barca de paso perteneciente al segundo, y por último Azuqueca desde donde abandona la prov. y penetra en la de Madrid por el part. de Alcalá, térm. jurisd. de los Santos de la Humosa: corre á la vista de la indicada c. de Alcalá á unos 400 pasos, tiene su curso por entre las huertas denominadas de la Esgarabita y del Chorrillo, en direccion SO. y al llegar hácia la fuente del Juncár y paredon del milagro, donde le cruza un buen puente de piedra con 10 arcos, recibe los arroyos de Camarmilla y Torote, y va á desaguar en el Jarama á las inmediaciones de Mejorada.

Es este r. uno de los objetos de nuestra geografia que recuerdan con sus nombres aquella transmigracion oriental, que dirigida por el prototipo de todos los Hércules tantas memorias dejó por lo largo de la ant. Iberia: la voz oriental *nahar* es la apelativa equivalente á la nuestra *rio*.

HENARES: casa de labor y deh. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Garaballa.

HENAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente de la *Palma* (V.).

HENAYO: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. y térm. de Alegria. sit. al O. del alto que llaman el Castillo; reina el viento N.: hay una ermita dedicada á San Miguel y varias fuentes de cristalinas aguas. El terreno es arenisco y secano, pero bastante productivo. caminos: por cerca de la ermita pasa el llamado de los romanos, que se encuentra en mal estado. prod. y demas (V. Alegria).

Los vec. del ant. l. pasaron en el siglo XIV á poblar la v. de Alegria, segun consta del privilegio de pobl. dado por Alonso XI en Sevilla el año 1337.

HENCHE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8): sit. al pie de una elevada cuesta, circunvalada de otras menores que le resguardan de los vientos E. y O.; las enfermedades mas comunes son estacionales, tercianas y dolores de costado: tiene 83 casas, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real ú ordinaria, segun el mes en que ocurra la vacante; el cementerio público se halla al N. contiguo á una ermita (San Roque), bien ventilado, y no ofende á la salud: fuera de la v. hay una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades domésticas del vecindario. térm.: confina N. Solanillos; E. Gargoles de abajo; S. Gualda y Picazo, y O. el mismo Picazo; dentro de él se encuentran varias fuentes, las ermitas de San Bartolomé y San Pedro y algunos corrales de cerrar ganado; el terreno participa de montuoso, vega y valles; en lo general es de mediana calidad, le baña un riach. sin nombre que desagua en el Tajo. caminos: los locales, todos de herradura, y la antigua carretera de Madrid á Trillo. correo: se recibe y despacha en la cap. del part. prod.: trigo, cebada, avena, aceite, nueces, cáñamo, patatas, judias y otras legumbres; leñas de roble y encinas, bellota, infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, mular; asnal y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices, algunos animales dañinos como lobos, zorras y garduñas. ind.: la agricola y un molino de aceite. comercio: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo que faltan. pobl.: 73 vec., 259 alm. cap. prod.: 1.026,100 rs. imp.: 92,350. contr.: 6,594. resupuesto municipal: 1,500 se cubre con los productos de los propios y en caso de déficit por reparto vecinal.

HENDERICA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de la Cortezubi.

HENESTROSAS (las): ald. en la prov. de Santander (16 leg.). part. jud. de Reinosa (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), ayunt. de Valdeolea, cuyas reuniones son en Castrillo del Haya: sit. al pie de un cerro de alguna eleva-

cion, rodeado de colinas que le hacen invisible, escepto por la parte N. que descubierto ofrece una agradable perspectiva en una dilatada y hermosa pradera; su CLIMA es frio pero sano; los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y S. Tiene unas 29 CASAS distribuidas en varias calles inclusas las de los barrios de Brecedo y la Quintana; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, que satisfacen al maestro una retribucion convencional; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales; 3 ermitas dedicadas á San Cosme, la Concepcion y San Blas, en los respectivos barrios de las Henestrosas, Brecedo y la Quintana, y otra en el térm. con el título de Ntra. Sra. de la Calzada, y escelentes aguas potables. Confina N. las Quintanillas; E. Mataporquera; S. Cuenca, y O. Valberzoso. Entre las Henestrosas y Brecedo se encuentra una torre antiquísima, y las ruinas de cas. con lápidas que prueban la existencia de una ant. pobl. romana. En el barrio de la Quintana hay una fuente mineral en completo abandono. El TERRENO es de buena calidad aunque de secano. Hay un monte llamado la Matorra, cubierto de robles, espinos, acebos y otros arbustos; algunas canteras de cal y piedra; una deh. en el barrio de la Quintana, y muchos prados naturales. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA la recibe en Reinosa cada individuo de por sí. PROD.: trigo, legumbres y patatas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices, liebres, corzas, jabalíes y lobos. IND. y COMERCIO: la agrícola, y trasportes de varios art. de Castilla á la cap. del part.; se estrae el trigo sobrante, y se importa lo que falta. POBL.: 32 vec., 272 almas. CONTR.: con el ayunt.

HENOSA (NTRA. SRA. DE): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma y térm. jurisd. de Cilleruelo de Abajo, Santibañez de Esgueba y Bahabon: en este desp. existe todavia, aunque en mal estado, la igl. (Sta. Maria de Henosa), que es antiquísima y construida de piedra menuda, constando de una sola nave de 30 pies de long. y 14 de ancho, con un altar: el segundo dia de cada año van á ella en letania los curas, ayunt. y vecindario de los 3 pueblos. Confina el TÉRM. N. Granja de Guimara y Cilleruelo de Abajo; E. Bahabon; S Santibañez, y O. dicho Cilleruelo. El TERRENO que comprende dicho desp. es de segunda y tercera calidad, estendiéndose 1 1/2 leg. de circunferencia, carece de aguas, pues no tiene mas que una fuente de escaso caudal inmediata á la referida igl.; parte del terreno se cultiva y lo restante sirve para pastos, los cuales disfrutan comunmente los citados pueblos; aquellos son bastantante buenos, pero no tanto como los que prod. un prado que hay, que ocupa un valle de 1/2 cuarto de leg. de estension: de los prod. de la parte que dicho terreno se cultiva, percibian un tercio el cabildo de la colegial de Cobarrubias; otro el Excmo. Sr. duque de Medinaceli con la fáb., y otro los beneficiados. CAMINOS: atraviesa todo el térm. uno de herradura que conduce á la ribera del Duero, y se separa de la calzada real á las inmediaciones de la referida granja de Guimara. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y pastos. La propiedad y señ. de este desp. perteneció al conde de Castro, adelantado mayor de Castilla.

HERA-ALTA: l. en la prov. de Murcia (V. ERA ALTA).

HERACLEA: asi se llamó la c. de Calpe por atribuirse su fundacion á Hércules. Tambien se llamó Heraclea la isla de Sancti-Petri, como consagrada al mismo Dios.

HERA DEN GARRIGA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Estellenchs.

HERAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v de Artá.

HERAS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (5), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): SIT. en una deliciosa vega con libre ventilacion y despejada atmósfera, goza de CLIMA sano: tiene 65 CASAS, la de ayunt:, escuela de instruccion primaria frecuentada por 18 alumnos á cargo de un maestro á la vez organista, dotado con 900 rs. y 25 fan. de trigo por ambos conceptos: 2 posadas, una igl. parr. de entrada (San Miguel Arcángel), servida por un cura de nombramiento del ordinario; el comenterio construido en 1837, se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; como á 400 pasos del l., hay un cas., propiedad del duque del Infantado, compuesto de un palacio con su oratorio, 10 casernas para criados, 3 casas para guardas, pajares, caballerizas, una fragua, cocedero para el vino, una magnífica bodega; y á las inmediaciones del cas. un paseo poblado de plátanos, acácias y otros árboles, viéndose tambien 2 grandes majuelos de viña, con olivos y nogales: confina el TÉRM. N. Mohernando y Alarilla; E. Torre del Vulgo y Cañizar; S. Ciruelas, y O. Junquera: dentro de él se encuentra una ermita (la Soledad): el TERRENO fertiliza por el r. Vadiel, abraza 12,000 fan. de cabida, distribuidas en esta forma: 2,500 de buena calidad, 4,500 de mediana, y las restantes de ínfima; comprende una deh. y varios trozos de monte poblado de chaparros y otros árboles; atraviesa tambien el térm. el r. Henares, en el que desagua el Vadiel, dentro de la jurisd. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la ant. carretera de Madrid á Logroño. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, patatas, garbanzos, judias y otras legumbres; yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y caballar. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros impulsados por el Vadiel, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 58 vec., 263 alm. CAP. PROD.: 1.660,200 reales. IMP.: 95,420. CONTR.: 8,571. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,350; se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

HERAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), ayunt. de Medio Cudeyo, cuyas reuniones son en Valdecillas. SIT. en terreno desigual pero á la vez pintoresco, al pie de la elevada montaña de Cabarga, de la que nacen varios arroyos que corriendo por valles cubiertos de arbolado, se precipitan en la ria de Santander, á poco de su orígen; su CLIMA es delicioso, sano y templado, aunque algo húmedo; generalmente reinan los vientos del N. y E. en el verano; los del S. en el otoño, y los del O. y NO. en las demas estaciones. Tiene 116 CASAS distribuidas en los barrios de Cabarga, Cagigas, Santiago de Heras y la Sota; escuela de primeras letras dotada con unos 100 ducados, prod. de obras pias, 320 rs. de parte del ayunt., á que asisten sobre 100 niños de ambos sexos, y 2 igl. parr. (San Miguel Arcángel y Santiago de las Heras); la primera que es la principal, comprende los barrios de la Sota, Cagigas y Cabarga, y la otra el restante de su mismo nombre. Hay varias fuentes de esquisitas y abundantes aguas, entre las que se distinguen, la mineral llamada Bozarraiz por sus admirables efectos salutíferos, y la de Riolante por su frescura. Confina N. la ria de Santander que le separa de Pontejos y Gajano; E. Solares, del que le divide el r. de las Vegas, que naciendo entre Sobremazas y Heras de una fuente caudalosa, entra en el mar á la 1/2 leg. de curso despues de haber movido las ruedas de 5 molinos harineros; S. Pamames y el indicado Sobremazas, y O. Liaño, l. del valle de Villaescusa y San Salvador, el que mas á una leg. de dist. El TERRENO en lo general es de superior calidad, y de regadio en su mayor parte. Su monte principal es el titulado Cabarga, que domina la pobl. por el S., y se halla cubierto de robles, encinas, castaños é infinita variedad de arbustos, que en muchas partes le hacen casi impenetrable. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se encuentran en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Valdecilla, á donde llega de Entrambasaguas los lunes y jueves de cada semana, y sale los domingos y miércoles. PROD.: maiz, trigo, vino-chacolí, castañas, nueces, alubias, patatas, frutas y buenos pastos para el ganado vacuno, lanar, caballar, mular y de cerda que cria: se cazan ánades garzas y otras aves marítimas y terrestres; y en su ria se cogen sabrosos y esquisitos pescados. COMERCIO: estraccion de ganados, especialmente mular, maiz, chacolí, leñas, yerbas y yeso. POBL.: 109 vec., 466 almas. CONTR.: con el ayunt.

HERAS (LAS): masia ó ald. en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Alpuente* (V.). POBL.: 25 vec., 100 almas.

HERAS (LAS): alq. que forma parte del ayunt. de los Casares, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes, felig. del Pino-Franqueado: SIT. en la pendiente de la sierra del Cordon á 1/4 leg. del r. de los Casares: tiene 16 miserables CASAS como todas las del pais; 12 vec., 50 alm. Los demas datos pueden adquirirse en los art. CASARES y HURDES.

HERAS (LAS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del *Rio Júcar*.

HERAS (LAS): l. en la prov., dioc., aud. terr. y c. g. de Búr-

gos (6 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), ayunt. titulado de la Junta de Traslaloma. SIT. á la falda de una montaña donde le combaten los vientos del N. y E.; el CLIMA es bastante frio, y las enfermedades mas comunes algunas calenturas. Tiene 20 CASAS, igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco, y de la cual es anejo el barrio llamado Valmayor, compuesto de 3 casas y 2 vec., cementerio en paraje ventilado, y una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de buenas aguas. Confina N. el valle de Montija; E. Castro-obarto; S. Angosto, y O. Colina y Villataras. El TERRENO es de mediana calidad, con un monte al N. poco poblado, si bien en otros puntos se encuentran muchos y buenos árboles. Los CAMINOS son comunales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada y legumbres; cria ganados de todas clases, siendo el mas preferido el caballar y el lanar, y caza abundante de perdices y liebres. IND.: la agricola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 124,020 rs. IMP.: 10,630.

HERAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), dióc. de Leon (15): SIT. en un llano dominado por N. y S. de dos montañas; el CLIMA es húmedo y sano, el viento reinante N. y O. Tiene 27 CASAS de un solo piso y pocas comodidades; una igl. parr., su advocacion Sta. Eulalia, servida por un cura de entrada y presentacion del ordinario, antes del monast. de San Zoilo, y una ermita, el Sto. Cristo, al E. de la pobl. Confina el TÉRM. por N. y S con 2 montañas; por E. con Pino, y por O. con Villanueva de Muñeca. El TERRENO es poco productivo. tiene un arroyo que le cruza de O. á E , incorporándosele otro riach. denominado Santivañez, y á la parte de N. y O. un monte poblado de roble. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA la recibe de Carrion por el balijero de Guardo, los miércoles, y los mismos dias se lleva. PROD.: trigo. cebada, centeno y algun lino; la cosecha del primero no es suficiente para el consumo; se cria ganado vacuno y lanar, pero de poco valor á causa de la mala calidad de los pastos. IND.: la agricola y en decadencia. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 41,800. IMP.: 1,546 rs.

HERBECEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Estéban de Cabana y felig. de San Pedro de *Corcoesto* (V.).

HERBEDEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.). POBL.; 7 vec.. 32 almas.

HERBELLAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Martin de *Arrojo* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

HERBELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria de *Conforto* (V.). POBL.: 7 vec. 24 alm.

HERBES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lugar de Carral, en la parroquia de Paleo y felig. de Sta. Marina de *Veira* (V.).

HERBES: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Morella (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (28), dióc. de Tortosa (12): SIT. al estremo set. de la prov., en el centro de un profundo barranco, rodeado de altas montañas de tierra caliza: le baten solo los vientos del NE.; su CLIMA es estremado en las estaciones del frio y del calor, y bastante sano. Tiene sobre 70 CASAS distribuidas en 5 calles y una plaza; casa de ayunt. y cárcel, ambas reducidas; una fuente de buenas aguas de las que se surten los vec.; escuela de niños á la que concurren unos 12 dotada con 180 rs. de los fondos municipales, y la cantidad señalada por fundacion de los señores barones del pueblo; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura párroco y 2 beneficiados, cementerio á espaldas de la igl. de la que forma parte, y una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Sargar, sit. á 1/2 hora de dist. del l. al pie de la cuesta llamado de Tramuya. En los afueras se encuentra la casa cast. de los Sres. barones de Herbés, que solo habitan en el estio. El TÉRM. confina por N. con los de Torre de Arcas y Monroyo (prov. de Teruel, part. de Valderrobres); E. Peñarroya (id.) y Corachá; S. Castell de Cabres y Herbeset, y O. La Pobleta y Zorita: se estiende sobre una leg. en las 4 direcciones. En su radio se hallan sobre 10 masias ó casas de campo; algunos montes poblados de sabinas, robles, carrascas, pinos y matas bajas, entre los que descuellan la Roca de la mola y el Sabinar; el arroyo Herbés que se forma de la confluencia de los de Castell de Cabras y Herberet, el cual está seco en el estio, y se dirige de S. á NE. por el térm. de Peñarroya, y varias fuentes, siendo de notar la del Chinebra (enebro), conocida entre los arrieros por la escelente calidad de sus aguas. El TERRENO es pedregoso y poco fertil, escepto la pequeña parte que linda con el arroyo antes mencionado. Los CAMINOS se reducen á malos senderos casi intransitables. La CORRESPONDENCIA la toman los mismos interesados en Morella. PROD.: algunos granos, patatas y judias; la principal cosecha es la de trigo: mantiene poco ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y algunos tejedores de mantas y fajas, cuyos artículos se venden luego en Aragon. POBL.: 63 vec., 352 almas. CAP. PROD.: 893,333 rs. IMP.: 25,725: valor de la riqueza desamortizada: 14,000. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,800 rs. del que se cubren las atenciones de médico, cirujano, secretario del ayunt , maestro de escuela y alguacil, cuyos fondos son de reparto vecinal.

Tiene Herbés título de baronia. Debe citarse aqui como ocurrencia memorable, no solo para la historia de esta pobl., sino para la de España, la grave enfermedad que en Herbés puso en gran peligro de muerte al célebre caudillo carlista D. Ramon Cabrera, en diciembre de 1839.

HERBESET: ald. con alc. p., aneja de la v. de Morella, que es cab. del part. jud. de su nombre (2 1/2 leg.), en la prov. de Castellon de la Plana (15 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (25 1/2), dióc. de Tortosa (10): SIT. en terreno áspero al pie de un peñon calizo, donde la combaten los vienvientos del N. y O. y goza de un CLIMA frio y saludable. Tiene 18 CASAS, igl. parr. dedicada á San Miguel, la cual aunque muy ant. fue renovada por Juan Traber en 1817; un cementerio junto á la igl., y varias fuentes fuera, y entre ellas las conocidas con los nombres del Grebolar y Avellanar, cuyas aguas son buenas. No tiene TÉRM. propio, sino que siendo una ald. de Morella, es de la jurisd. de esta v. todo el terr. que comprende. Sin embargo, se considera como térm. el radio de 1 1/2 leg. en cuadro, dentro de la que ejerce su jurisd. el alc. p. que la gobierna. Esta confronta por N. con Herbés; E. Castell de Cabres; S. Morella, y O. Chiva y la Pobleta. A 1/2 leg. hácia el N. de la falda, corre un arroyo entre dos cerros cubiertos enteramente de pinos, y en las inmediaciones húmedas se descubren vetas de madera fósil, mas ó menos penetradas del betun, tomando en partes la consistencia, fractura y brillantez del azabache. El TERRENO es montañoso y de mediana calidad. Los CAMINOS se dirigen á Morella y Castell de Cabres, los cuales son mas bien estrechas sendas cuasi intransitables. El CORREO lo reciben los mismos interesados en Morella. PROD.: granos, principalmente trigo, aunque en corta cantidad, patatas y judias: sostiene poco ganado lanar, y caza de conejos y liebres. IND.: la agrícola. Aunqne la POBL., RIQUEZA y CONTR. estan unidos con *Morella* (V.) en la matricula catastral, sabemos que tiene esta ald. 18 vec., 72 alm.

HERBIÑON ó ERBIÑOU: (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Ordenes (3) y ayunt. de Bajan (3/4): SIT. al O. del valle de Dubra y sobre la izq. del r. de este nombre; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Abedela del Monte, Grande é Iglesia, que reunen 30 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Cristóbal) es única y el curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el Pico de Costoya; al E. con la felig. de San Martin de Monzó; por S. la de San Vicente de Niveiro, y al O. Sta. Marina de Arabejo: el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad y le baña un arroyo que nace en las faldas meridionales del citado Pico de Costoya y desagua en el Dubro: toca en su térm. el CAMINO que desde Santiago se dirige por Puente Coupana y felig. de Rus á los Baños de Carballos; el CORREO se recibe por la adm. de esta c. PROD.: centeno, maiz, algunas legumbres, patatas, combustibles y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno; y la única IND. que ejercen es la agrícola. POBL.: 34 vec., 206 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

HERBOEDO: ant. jurisd. en la prov. de la Coruña: se componia de las felig. de Chamin, Herboedo, Lemayo, Leudo, Monteagudo y Verdillo, cuyo señorio ejercia Doña Joaquina de Oca, quien nombraba juez ordinario.

HERBOEDO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Herboedo* (V.).

HERBOGO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña

13 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Padron (1) y ayunt. de Rois (1/4: SIT. entre los caminos que desde Padron se dirigen á Noya y á Coton, en el valle llamado de Baleiron; CLIMA templado y bastante sano comprende los l. de Carrais Casasnovas, Espais, Herbogo, Pereira, Rubieiro, Socastro y Soutelo que reunen 140 CASAS; hay fuentes dentro y fuera de la pobl. y una escuela á la cual asisten 49 niños. La igl. parr. (San Pedro Martir) es única y su curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de San Miguel da Costa; al E. San Mamed de Rois; S. San Juan de Bujan y San Martin de Leroño, y por O. San Tomé de Sorribas. El TERRENO es de buena calidad y los montes de Socastro y el Veipeiro se hallan bastante arbolados: le bañan varios arroyuelos que bajan á enriquecer al llamado Rio-Pequeño, que naciendo en Quitans corre por el centro de la felig. y puente de Carrais Los CAMINOS que hemos indicado son malos, y el CORREO se recibe 3 veces por semana en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, frutas, hortalizas, vino, lino y leña. Cria ganado vacuno, cerdoso, mular, lanar y cabrio. hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices: se pescan truchas. IND.: agrícola, molinos harineros y aun se conservan algunos de los muchos telares de lienzos que en otros tiempos formaban la riqueza de esta felig. COMERCIO: la esportacion de maiz á los mercados inmediatos. POBL.: 123 vec., 565 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

HERBON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusa y felig. de San Juan de *Arrojo* (V.). POBL.: 5 vec. 25 almas.

HERBON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Herbon* (V.).

HERBON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. y ayunt. de Padron (1/2): SIT. sobre la márg. der. del r. Ulla, CLIMA templado y sano comprende los l. de Condes, Confurco, Cortinas, Herbon, Iglesia, Moroni y Rocha, que reunen 182 CASAS bastante medianas. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y su curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro de Carcia; al E. y S. el Ulla, y por O. Padron. El TERRENO participa de monte poco poblado, y llanos y laderas de buena calidad, hay fuentes cuyos derrames bajan al mencionado Ulla, al cual cruzan una barca de paso: los CAMINOS, locales y el que desde Carcacia llega á la cap. del part., son malos: el CORREO se recibe en la carteria de esta v. PROD.: maiz, centeno, vino, algun trigo, legumbres y lino: cria ganado vacuno, cabrio y lanar: hay caza de liebres, conejos y perdices; se pescan salmones, lampreas, reos, anguilas y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares para lienzos. COMERCIO: el que le proporciona el mercado de Padron. POBL.: 192 vec., 594 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

HERBOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de Santiago de *Boebre* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

HERBOSA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Sedano (6 1/2), ayunt. de Val-de-Bezana: SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 30 CASAS, igl parr. (Santiago), servida por un cura párroco, una ermita dedicada á San Valentin, cementerio en parage que no puede perjudicar la salubridad pública, y una fuente de buenas aguas aunque algo gruesas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. la Virga; E. Villamediana; S. Arnedo, y O. San Vicente. El TERRENO es de ínfima calidad; los CAMINOS son de travesia para la carretera de Santander, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Soncillo por peaton. PROD.: centeno, patatas, yerba y habas; ganado vacuno, caballar y yeguar, y caza de perdices, lobos y zorros. IND.. la agrícola, carreteria y un pequeño molino que solo muele algunas temporadas del año. POBL.: 14 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 46,800 rs. IMP.: 5,026.

HERBUM: antigua c. que Avieno dice haber existido no lejos del r. Hibero de los vástulos de la Bética, la que fue demolida á causa de las guerras. Este geógrafo dice: que en su tiempo se conservaba aun el nombre en la tierra en que habia estado. Hoy parece vano cansarse en buscar este sitio.

HERCE: El nombre de esta poblacion es aducido por prueba de la identidad de la celebre Gracurris, antes Illurcis y la actual Grabalos, por los que han establecido esta innovacion en la geografia comparada. Nosotros, á pesar de que han estado por ella el autor del Diccionario de la España antigua y el del geográfico histórico que publica la Academ a de la historia, de autoridad ambos sumamente respetables, insistimos en la anterior y comun opinion que fija á la antigua Illurcis en la actual *Agreda* (V. su artículo.)

HERCILLA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de *Bermeo*.

HERCULIS TEMPLUM: es el templo de Ercules gaditano, el objeto mas celebrado por los historiadores, poetas, oradores y geógrafos. Fue edificado por los fenicios (Diodoro), dedicándolo al Hercules Ibero, cuya adoracion encontraron en el pais. Su sitio el promontorio oriental de la isla gaditana (Estrabon, Mela y el Itinerario romano). La veneracion en que siempre se tuvo este templo, hizo que acudiesen á el muchos hombres eminentes, entre los que se cuentan con especialidad Anibal y Julio Cesar, á ofrecer sus votos á la divinidad allí adorada. Ningun objeto la representaba, solo estaba el templo lleno de su santo respeto. El nombre de Hércules acredita la procedencia oriental de este culto: era sin duda el poblador de la Iberia, el Tubal de las sagradas letras, ó el que sirvió de guia á los pobladores: el Sol. Entre las riquezas que en este templo se admiraron, deben citarse las dos columnas de plata maciza en que estaba escrito lo que habia costado su fábrica; estas columnas fueron consideradas por muchos, como las famosas de Hércules, conocidas por el oráculo Tirio que envió á ellas una colonia; pero aquellas eran los encumbrados montes que forman el estrecho.

HERDOZA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Jemein*.

HEREDERO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de *La-Roda*.

HEREDIA: l. del ayunt. de Barrundia, en la prov. de Alava (Vitoria 3 leg.), aud. terr. de Burgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16), y part. jud. de Vitoria (3): SIT. en una llanura, CLIMA sano combatida del viento N., y se padecen algunos constipados. Cuenta 45 CASAS, escuela de primera educacion frecuentada por 24 alumnos, y dotada con 20 fan. de trigo; igl. parr. (San Cristóbal), servida por 3 beneficiados perpetuos; de los cuales, uno obtiene titulo de cura; hay una casa fuerte, y para el abasto del público una fuente dentro y dos fuera de la poblacion, de aguas saludables, de las cuales es una sulfúrea y otra dulce ó comun. El TÉRM. que confina por N. Aspuru y Barrio; E. Salvatierra; S. Ezquerecocha, y O. Dallo: comprende las 4 ermitas (Santiago, Santa Cruz, Santo Toribio y San Martin); hay ademas una en el casco de la poblacion. El TERRENO es de buena calidad con un monte poblado de árboles; le atraviesa de E. á O. el r. *Zadorra* que tiene 2 puentes para su paso. CAMINOS: los de Salvatierra, Ezquerecocha, Audicana y Aspuru, en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, mijo, legumbres y patatas: cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar: caza de perdices, codornices, liebres y sordas; pesca de anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura, un molino harinero. POBL.: 42 vec., 194 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

Debe citarse aqui uno de los hechos mas lamentables que tuvieron lugar en la última guerra civil: en marzo de 1834 fueron sacrificados en Heredia, por los carlistas, 116 voluntaríos de Alava que se habian entregado bajo la palabra de que se les daria cuartel; antes de morir fueron despojados de sus vestidos, hasta quedar los mas sin camisa.

HEREINAGA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Verriz*.

HERENCIA: v. con ayunt. en la prov. de Giudad-Real (11 leg.), part. jud. de Alcázar de San Juan (2), aud. terr. de Albacete (20), dióc. de Toledo (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21): SIT. en un llano cercado de sierras por el ES. y O., á la conclusion de los montes de Toledo; goza de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen fiebres pútridas y perlesias: tiene 1,200 CASAS la mayor parte bastante reducidas y de un solo piso de 18 pies de elevacion, en 30 calles y callejuelas, 3 plazuelas y la plaza de la Constitucion, todas llanas, cómodas y medianamente empedradas, con 4 entradas principales llamadas, Virgen del Socorro, Cristo de Misericordia, San Anton y la Labradora, que dirijen á los caminos de Madrid, Alcázar, Andalucia y Ciudad-Real respectivamente: en la plaza existe la casa consistorial y cárcel, en estado de ruina, por cuya razon el ayunt. ha tenido para este destino el edificio del conv. de Mercenarios, exis-

tenta en la misma v., v., donde se han construido decentes y desahogados locales: este conv. es el mejor edificio de la pobl. fue fundado por el gran prior de San Juan, D. Juan de Austria hijo de Felipe IV: su igl. es propiedad de la v., y por lo tanto está abierta al culto con todo el servicio que tuvo antes de la estincion de regulares; hay ademas 4 escuelas de primera enseñanza, á las que asisten 170 niños, cuyos maestros no perciben dotacion, 3 de niñas tambien indotadas, en las que se educan 88; un colegio de humanidades, en el que ademas de las primeras letras, se enseña gramática latina y filosofía, cuyo establecimiento está incorporado á la Universidad de Toledo: una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion de Ntra. Sra. con curato de término y provision de la Sacra asamblea de la órden de San Juan, patronato del gran Prior de la misma, como perteneciente á su terr. aunque la jurisd. corresponde al arz. en su vicaria de *Alcázar de San Juan* (V.), tiene un anejo en el Puerto-Lápiche; el edificio es sólido, aunque bastante tosco, de una sola nave de 175 pies de larga, 39 de ancha en el cuerpo de la igl. y 23 mas en cada una de las capillas que forman el crucero: la sacristia es magnífica construida en 1819 á espensas de la dignidad prioral las 2/3 partes, y del arz. la restante; en la torre con un gracioso chapitel, está el reloj de la v.; hay por último, 7 ermitas, las 4 sit. en las cuatro entradas del pueblo, con la advocacion que allí dijimas, y ademas las del Santo, San José y San Cristóbal, erigida esta sobre el cerro del mismo nombre: á los afueras está el cementerio, algo pequeño y no susceptible de mejora; no lejos de las casas en un terreno húmedo y salitroso, la famosa alameda perteneciente al secuestro del ex-infante D. Sebastian, que sin disputa escede á todas las de su clase en la prov., tanto por el número de árboles, como por la buena calidad de sus maderas: corren por ella 2 arroyos que tienen su nacimiento en unas huertas inmediatas, los cuales sirven para el lavado de ropas: se surten los vec. de aguas potables en varias fuentes de las inmediaciones, y algunas á larga distancia, y para las caballerías en los arroyos espresados. Confina el TÉRM. por N. con Villafranca de los Caballeros (Toledo); E. Alcázar de San Juan; S. Manzanares y Villarta de San Juan; O. Puerto-Lápiche, distando sus límites 2 leg. el que mas, y un cuarto y medio el que menos, y comprende 15,00 fan. de tierra, destinadas casi en su totalidad á la labor y olivares, con muchas casas de campo para atender á las faenas de la agrigultura, entre las cuales es la mas notáble la llamada de D. Vicente (V.): baña el térm, el r. *Gigüela* unido á los de Záncara y Guadiana, á una leg. de dist. de la v., en direccion de E. á O. llevando en la estacion de invierno bastante agua y ninguna en verano, á causa de hallarse inutilizado su cauce; en los confines de esta v. con Alcázar de San Juan, corre el arroyo *Valdespino*, cuarto y medio de leg. de dist. por la parte mas próxima. El TERRENO es casi todo llano; se divide en 4 clases, de las que la primera contendrá 1,400 fan.; 3,000 la segunda; 4,500 la tercera, y el resto la cuarta. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, todos llanos, pueden marchar carros por ellos y se hallan en estado regular: el CORREO se recibe en Villarta de San Juan, por balijero, 3 veces á la semana. PROD.; trigo candeal, cebada, centeno, avena, salicor ó barrilla, aceite, vino, legumbres y verduras: se mantiene ganado lanar y mular que es el mas preferido, 200 mulas de labor, y se cria poca caza menuda. IND. y COMERCIO: 7 fáb. de jabon, paradas, 15 molinos de aceite, 7 harineros de viento, 3 de chocolate, una cereria, 2 telares de estameñas: los géneros del pais se consumen todos en el pueblo; pero se dedican muchos vec. á transportar en sus carros de camino, granos, aceite, bacalao, naranjas y otros art. de Andalucía á Valencia, Madrid, Vitoria y hasta el estrangero, segun lo exijen sus especulaciones. Se celebra una feria los dias 23, 24 y 25 de setiembre á cuyos dias se ha traspasado desde 14, 15 y 16 de agosto, en que se celebraba, por concesion del señor D. Fernando VII, dada en 20 de julio de 1825: hay un mercado los jueves de cada semana POBL.: 1,430 vec., 7,150 alm. CAP. IMP.: 2.500,000 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de culto y clero 190,366 rs. 31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 47,000, del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de propios y arbitrios, que consisten en los pastos realengos y el valor de la correduria y almotaceneria.

Esta v. tuvo su orijen de unas casas de campo llamadas las Herencias, cuya propiedad perteneció á los labradores de otra v. nombrada Villacentenillas, que en tiempos muy remotos existia al S. del cerro de San Cristóbal, que desapareció de resultas de una epidemia (V. Gran priorato de SAN JUAN).

HERENCIAS (LAS): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (14 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un llano con algo de declive al E. y N., le rodea el Tajo por el último punto y por O., y varias montañas por el S., es de CLIMA templado, aunque se nota algun esceso en las estaciones estremas, le combaten los vientos E. y O., y se padecen tercianas, catarros, afecciones de estómago y diarreas: tiene 180 CASAS de ladrillo y tierra sin incomodidad alguna, que forman 14 calles anchas sin empedrar y una plaza; hay casa de ayunt., que tambien sirve de cárcel; escuela de primeras letras á la que asisten de 40 á 50 niños de ambos sexos, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos; una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, con curato de primer ascenso y provision ordinaria, la cual tiene un anejo en la aldea de Membrillo, y en los afueras el cementerio al E. de la pobl.: se surte de aguas potables en una fuente de las inmediaciones al SE., 2 pozos públicos y los de las casas, todos de aguas gruesas. Confina el TÉRM. por N. con el de Talavera de la Reina; E. Pueblanueva y Alcaudete; S. este último y Belvis de la Jara: O. la Calera, estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S., y 3 leg. de E. á O., en cuya comprension se halla una casa granja llamada *Pompajuela*, que fue de los PP. Gerónimos de Talavera, con una alameda y una grande heredad de cepas y olivos; un pueblo destruido llamado Aldeas nuevas de Rodrigo, y una ermita que ya no existe, con el título de Ntra. Sra. del Sáuco; el quinto del *gamito alto*, perteneciente á la deh. de Castellanos, poblado de encinas, coscoja y chaparro; las deh. de Necachon, Alamillo y Aceitunilla, pobladas tambien de encina, pero con mucha coscoja, jara y juagarzo, y por último, muchas heredades de olivos, y nuevo plantío de viñas á las partes mas próximas al pueblo: el Tajo, que pasa por el lado N. torciendo al S., y que al mismo tiempo es el deslinde de su térm. por la parte de Talavera y la Calera, es el único r. que le baña, sin prestar al pueblo ninguna utilidad, quedándose á la izq.; sobre este r. se halla un sitio nombrado *barranca blanca del castillo*, de bastante elevacion, formando un llano en su vértice: en el año 1801 se desplomó sobre el agua una gran porcion de tierra de esta barranca, formando á su caida una especie de detonacion ó ruido espantoso, y deteniendo por algunos minutos el curso del r.: con este motivo se descubrieron en su mayor altura muchos ladrillos y escombros de construccion antiquísima, y en varias escavaciones que despues se han hecho, se han encontrado sepulcros hechos con piedras largas y labradas, con algunas inscripciones en caracteres arábigos al parecer, y conteniendo varios huesos humanos; en el mismo sitio halló un vec. una cantidad de monedas de cobre. El TERRENO es labrantío, de secano, bastante feraz en una cuarta parte, y lo demas montuoso y de clase ínfima: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Talavera por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, pitos, avena, habas, mostaza, alguna hortaliza, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio, vacuno: y se cria caza menuda y la pesca del Tajo. POBL.: 141 vec., 564 alm. CAP. PROD.: 12.176,774 rs., siendo de advertir que mas de 9.000,000 proceden de riq. desamortizada. IMP.: 302.169. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 2,800 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de las tierras de propios que asciende á unos 4,000 rs., y el resto por repartimiento vecinal. En estos datos está incluida la ald. del Membrillo, aneja á este l. en todos conceptos. Casi todos los cerros son de señ., y aun las casas estan edificadas en propiedad del mismo, por cuyo motivo se hallan gravadas con censos enfitéuticos; tanto este lugar como su anejo han aumentado considerablemente desde principios del siglo pasado.

HERENCHUN: v. del ayunt. de Garma en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (2), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (15). SIT. al S. del llano que hay entre Vitoria y Salvatierra, á la falda del puerto de Aceta. CLIMA

frio, combatido por el viento N. y propenso á catarros y afecciones pulmona.es. Tiene 35 CASAS un cobertizo de teja vana, donde se celebran, cuando corresponden, las sesiones del ayunt.; escuela concurrida por 10 ó 12 alumnos de ambos sexos y dotadada con 15 fan. de trigo; 2 fuentes manantiales en forma de pozos; igl. parr. (San Andrés) servida por 2 beneficiados; 2 ermitas bajo la advocacion de San Juan Bautista y Ntra. Sra. de la Asuncion, y cementerio muy bien sit. y con capilla. El TÉRM. confina N. Alegria y Añua; E. Alegria; S. Azaceta y Berroci, y O. Eguileta: siendo su estension de 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; hay montes poblados de robles, hayas, otaca y brezo. El TERRENO es arenisco y frio; le bañan 2 arroyos que nacen en los montes de que se ha hecho mérito. Los CAMINOS son locales, uno dirige á Vitoria y se halla en regular estado. El CORREO se recibe en la espresada c. por el balijero de Alegria. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas, habas, rica y alholba; cria ganado vacuno, caballar, cabrio y de cerda; caza de codornices, perdices, liebres y alguna becada. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 26 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

Se llamó antiguamente *Hereinzuhin* y pertenecia á la merindad de Hiruzhaeza. El señ. de la v. pertenece por herencia á los condes del Vado, en virtud de compra que hizo Juan de Salvatierra á Doña Gregoria de Mendoza, por los años 1600, y en reconocimiento del señ., paga la v. dos cestas de setas, que los naturales llaman *perrechicos*, y dos cabritos, y los del estado general, 3 ducados 25 mrs. y media fan. de trigo cada uno anualmente. En el archivo de la v. hay real ejecutoria de 20 de diciembre de 1727, en que se le condena á que lleve los perrechicos y cabritos á su señor, y á este se le niega el derecho que pretendia tener en los montes de dicha pobl.

HERENE: pago en la isla de Hierro, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde ó Vallverde.

HEREÑA: v. del ayunt. de Rivera-alta en la prov. de Alava (Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (1 1/2), aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra (20). SIT. en la caida de un monte que le domina por S.; CLIMA sano, combatido del viento N.; se padecen catarros y pulmonias. Cuenta 17 CASAS inclusa la municipal; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura y un beneficiado perpétuo, y una fuente de aguas regulares. Confina el TÉRM. N. Mimbredo; E. San Pelavo; S. Antezana, y O. Caicedo Sopeña. El TERRENO es de buena calidad con 2 montes poblados de robles y encina; le atraviesa un riach. que nace en Gorbea y tiene un puente para pasar el camino que conduce á Miranda de Ebro. CAMINOS: el ya mencionado y algunos otros locales en mediano estado. El CORREO se recibe de Miranda por el balijero de Añana los lunes, miércoles y sábados, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, menuzales y patatas; cria de ganado mular, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y codornices; pesca de truchas, anguiles, barbos y loinas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura un molino harinero y la esportacion de granos á Vitoria y Miranda. POBL.: 11 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

En el catálogo de San Millan se hace mencion de este pueblo con el nombre de *Creuna*, situándole en el *Alfoz de Tornello* cerca de *Aruzkita*. Antes, elegido el alc. iba á jurar su oficio ante el gobernador ó alc. m., que tenia el marqués de Mirabel ó Pobar, conde de Berantevilla, en esta poblacion, como señor de ella, percibiendo por razon de señ. y alcabala 36 rs. del estado noble y 60 del general por el derecho llamado servicio real, ademas de pagarle este último 7 1/2 celemines de trigo y otros tantos de cebada por cada yugada de bueyes que tuviere.

HERES (SAN JORGE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2), ayunt. de Gozon (1/2). SIT. en terreno desigual, y muy pantanoso en tiempo de lluvias, donde la combaten principalmente los aires del E. y O. El CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres, constipados y reumas. Se compone la pobl. de 2 barrios principales, denominados Heres y Villanueva, distribuidos ambos en los cas. dispersos de Barrero, Bayon, Ballina, Cabaña, Cueto, las Cabañas, Dominguiro, el Forcon, la Foz, Gamonedo, Gelad, los Morales, la Piñeira, el Pedregal, la Requejada, la Rodriguera, Ventura, Viñas y Zalceda, que reunen 63 CASAS; hay escuela de primeras letras, frecuentada por 25 á 30 niños, cuyo maestro percibe de sueldo 1,500 rs. anuales. La igl. parr. (San Jorge) está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato de S. M.; tambien hay una ermita dedicada á Sto. Toribio, en estado ruinoso y sin culto en el cas. de Barrero, y otra á Ntra. Sra. de la Luz en el barrio de Villanueva, á corta dist. de la igl. Confina el TÉRM. N. felig. de Bañuges; E. la de Luanco; S. la de Nembro, y O. la de Verdicio. Dentro del mismo se hallan varias fuentes de buena calidad, habiendo una de aguas ferruginosas en el cas. de la Foz. El TERRENO participa de las tres calidades, y se halla cruzado por varios arroyos ó regatos, sobre los cuales se ven algunos puentecillos insignificantes. Por el lado occidental hay un monte llamado Merin, que pertenece á esta y á otras felig. inmediatas: es bastante estéril y sin arbolado; únicamente de vez en cuando se siembran algunos trozos de centeno. Ademas de los CAMINOS locales, se dirige uno á Luanco, y otros 2 desde el barrio de Heres y de Villanueva á Avilés: su estado es malo y muy lodoso en el invierno. El CORREO se recibe de la cap. del conc. tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas, guisantes, nabos, calabazas, lino y toda clase de frutas, inclusa la de naranjas y limones; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de perdices, codornices y liebres, y alguna pesca de anguilas. IND.: la agrícola, un molino harinero, ganaderia y filatura y blanqueo de hilo para vender. POBL.: 81 vec., 366 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HERETAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Balea- part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

HERETAT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. del l. de Capdepera.

HERETAT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la villa de Buñola.

HEREU (CAL): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

HEREU (CAN): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

HEREUET: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

HEREZA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Guizaburuaga.

HERGUIJUELA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (2), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 34). SIT. en la sierra llamada de Piedrahita y en un suave declive; le combaten los vientos N. y E., y su CLIMA es frio, padeciéndose reumas é hidropesias: tiene 50 CASAS de pobre construccion, inclusa la de ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 20 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 1,000 rs., una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion ó nombramiento de la justicia, conc. y demas del pueblo; tiene una ermita (Sta. Maria Magdalena), con culto público á espensas de los fieles; en los afueras de la pobl. y lado S., está el cementerio, el que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina N. San Martin de la Vega; E. Hoyos del Collado y Navacepeda; S. San Bartolomé, y O. Piedrahita: se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende una deh. de 60 á 80 obradas de cabida, bastantes montes poblados de piornos, crecido número de prados de buena yerba y muchas fuentes de aguas delgadas: le atraviesa una garganta ó arroyo que nace en lo elevado de la sierra y corre de N. á S. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Piedrahita por propio los martes y sábados, y salen los domingos y miércoles. PROD.: centeno, patatas, alguna cebada y frutas; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; cria caza de liebres y perdices, y alguna pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, 3 molinos harineros que solo muelen en invierno, y algun tráfico en ganados. POBL.: 47 vec., 186 alm. CAP. PROD.: 348,250 rs. IMP.: 13,930: ind. y fabril 1,750. CONTR.: 3,486 rs. 3 mrs.

HERGUIJUELA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (10 leg.), part. jud. de Logrosan (5), dióc. de Plasencia (18), c. g. de Estremadura (Badajoz 24). SIT. á la falda de las sierras llamadas de Garciaz, ramificaciones de las Villuercas, goza de CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 150 CASAS de un solo piso, desiguales é informes; consistorial inhabitable con cárcel en ella; escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. y la retribucion de los 30 niños que concurren; igl. parr. dedicada á San Bartolomé, con un anejo en la Conquista; curato de entrada y provision ordinaria: el edificio es pequeño, de una nave y con paredes de piedra, barro y alguna cal: en los afueras está el cementerio en una ermita arruinada, y se surte de aguas potables en una buena fuente á corta dist. al N. y en 2 pozos. Confina el TÉRM. por N. con el de Trujillo; E. Garciaz; S. Conquista; O. Sta. Cruz de la Sierra, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende varias deh. de labor, el monte poblado llamado los Robletes, y la ermita arruinada de Ntra. Sra. de Portera: le baña el r. Alcollarin, llamado allí arroyo del Peral: corre entre esta v. y la Conquista á 1/2 leg. de ambos puntos, marchando de E. á S. El TERRENO es llano y algo montuoso, escepto por la parte del E. que estan las sierras de Garciaz: tambien á la salida para Trujillo hay una pequeña sierra llamada de los Lagares por los muchos que hay de aceite, la cual está toda plantada de olivos y viñas de los vec. de Trujillo. CAMINOS: son de pueblo á pueblo, todos de herradura en mediano estado. El CORREO se recibe en la misma v. al paso del conductor de Trujillo á Guadalupe. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; y se cria caza menor. IND. y COMERCIO: 2 molinos de aceite, cuyo género se esporta. POBL.: 130 vec., 792 alm. CAP. PROD.: 1.322,000 rs. IMP.: 66,100. CONTR.: 9,113 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios, que consiste en una deh. y 3 ejidos de 1,800 fan. de sembradura y repartimiento vecinal. Este pueblo se llama tambien Calzada de Herguijuela.

HERGUIJUELA DE LA SIERPE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29). SIT. en un llano bien ventilado, con CLIMA muy sano. Se compone de 32 CASAS, formando cuerpo de pobl., de mediana construccion y ningunas comodidades interiores; hay una igl. parr. á unos 100 pasos de la pobl., aneja de la matriz de la Sierpe, cuyo párroco le asiste, y un cementerio al lado de la igl., que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., confinando al N. con Hondura; E. Villar de Leche y su matriz; S. Albergueria y Monleon, y O. San Domingo: en él hay 2 fuentes próximas al pueblo que describimos, cuyos vec. aprovechan sus aguas para los usos de la vida, bebiendo los ganados en las charcas que se forman en el invierno, pues secas en el verano tienen que ir á buscarlas á otros puntos. El TERRENO todo es de secano, y en su mayor parte propio del marqués de Cerralbo; hay un pequeño monte de encina, de donde se surten de leña, y algunos prados y valles con escelentes pastos. CAMINOS: pasa la calzada que viene de Miranda y Linares en buen estado, asi como los caminos transversales. La CORRESPONDENCIA se recibe por Linares, á donde la llevan de Sequeros. PROD.: mucho trigo y otros cereales, lino y patatas; hay ganado de cerda, vacuno, lanar y caballar, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 24 vec., 120 alm. RIQUEZA IMP.: 343,050 rs. IMP.: 17,152.

HERGUIJUELA DE LA SIERRA: v. con ayunt. al que está agregada la ald. de Rebollosa en la prov. y dióc. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Sequeros (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36). SIT. en una especie de ladera con piso llano hácia el centro y desigual á los lados en la falda ó raiz de una elevada sierra llamada *Cabril* (V.), que está al NE. y entre otros montes algo mas distantes y menos elevados, lo que ocasiona que la pobl. se encuentra en una hondonada, menos por el lado del S. en que está menos elevada, con libre ventilacion y CLIMA muy saludable. Consta de 120 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. y la llamada alhóndiga; hay una cárcel pequeña é insegura; escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados y una corta retribucion de los 50 niños que á ella concurren; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), beneficio de primer ascenso, servido en la actualidad por un ecónomo secularizado; á la salida del pueblo se ve una ermita pequeña y una fuente con su gran caño y pilar, de cuyas esquisitas aguas se surten los vec., y un cementerio en buena sit., próximo á la igl. El TÉRM. se estiende de N. á S., prolongándose en esta direccion 1 leg. y de E. á O. 1/2. Confina al N. con los de Alberca y Madroñal; E. Cepeda y Sotoserrano; S. el anterior y Rio Malo (pueblo de las Hurdes, del part. de Granadilla, prov. de Cáceres), y O. las Mestas, del mismo part. y prov.; le bañan varios riach. de poca consideracion, el r. *Belen* y un regato llamado de la *Portilla*, de curso perenne aunque de poca agua; se encuentran en este térm. muchas señales de contener sus montes mineral ferruginoso, y con el objeto de esplotarlos se ha formado una sociedad que en el dia practica algunas escavaciones. El TERRENO es flojo y pizarroso, con muy poco de riego, inculto en su mayor parte y cubierto de castaños y mata baja. CAMINOS: pasa uno en direccion de Cepeda, otro procedente de la Alberca, que va á Sotoancho, en buen estado ambos: los demas son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sequeros, á donde envia el ayunt. á buscarla 2 veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite, lino, higos, patatas, nabos y varias semillas; hay ganado vacuno y cabrio en corta cantidad, y caza de liebres, perdices y conejos. IND. hay una fáb. de curtidos de todas clases, 2 lagares y otros tantos telares. POBL.: 126 vec., 619 alm. RIQUEZA PROD.: 207,950 rs. IMP.: 10,397. Valor de los puestos públicos: 3,136 rs.

HERGUIJUELA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, dióc. y part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. Se halla SIT. en 2 laderas que divide un arroyo de muy poca agua, con buena ventilacion, pero resguardado del viento N. y CLIMA sano. Se compone de unas 60 CASAS de un piso con corrales, muchas de ellas para el ganado; tiene una propia del ayunt. en la que está la cárcel; hay una escuela de primeras letras indotada á la que asisten algunos niños que retribuyen al maestro con una cantidad convencional: igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves), servida por un cura de primer ascenso, y á la que está unida como anejo Cepedosa (San Miguel Arcángel), y un cementerio fuera de la pobl. que en nada perjudica á los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el r. Agueda; E. Martiago; S. Sango, y O. la deh. de Posadillas. El TERRENO es montuoso con algunas encinas á la parte del N., y tiene de labrantio unas 500 fan. de tierra: le baña el r. mencionado que corre hácia el E., por donde cruza tambien el llamado de Agadones, no aprovechándose las aguas de ninguno por la naturaleza del terreno tan escabroso. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, algun centeno, pocos garbanzos, patatas y lino; hay cria de ganado lanar y algun becerro de las reses de labor, y caza de conejos y perdices. POBL.: 55 vec., 156 alm. RIQUEZA PROD.: 234,150 rs. IMP.: 11,707. Valor de los puestos públicos 490 rs.

HERGUIJUELAS: desp. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres. SIT. 2 1/2 leg. al S. de esta v. Comprende en el dia 2 magnificas CASAS fuertes, guarnecidas de torres, cubos y almenas, cuyas casos se destinan actualmente para recreo en las temporadas de primavera, y para residencia de los labradores y ganaderos de sus térm.: en cada una hay un oratorio y grandes salas bien amuebladas; la una pertenece al Sr. marqués del Reino y la otra al de Torreorgaz.

HERIAS (SAN CLAUDIO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Pola de Lena. Es *Erias* (V.).

HERIAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Grandas de Salime, ayunt. de Allande. Es *Erias* (V.).

HERIDAS (LAS): alq. que forma parte del ayunt. y felig. del Pino-Franqueado, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de las Hurdes: tiene 10 CASAS miserables, 8 vec., 40 alm. Los demas datos pueden verse en los art. Pino-Franqueado y Hurdes.

HERILLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

HERMANAS (LAS): cortijada de 7 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la Sierra.

HERMEDELO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Padron (3 1/2) y ayunt. de Rois (1): SIT. en el camino real que desde Santiago se dirige á Naja, y cercado de montes mas ó

menos elevados, su CLIMA es frio, con especialidad cuando reina el viento N. Se compone de los l. ó ald. de Albagueira, Asneiros, Barreiro, Cadeso, Caso do Vento, Figueiroa, Martelo, Moares, Penavide y Sabacedos, que reunen 113 CASAS, y tienen una escuela frecuentada por 23 niños que pagan un real cada mes y un ferrado de maiz al año. La igl. parr. (San Martin) es única. El TÉRM. confina por N. el de Cornando y San Miguel de Corta; por E. y S. con el de Aguas Santas, y por O. el de Vilacoba; le bañan varios arroyuelos, que tienen orígen de las muchas y buenas fuentes que se encuentran dentro y fuera de pobl., cuyas aguas reunidas forman un riach. que corre al S. y entra en la citada felig. de San Vicente de Aguas Santas. El TERRENO es montuoso, con buen arbolado y pasto; la tierra destinada al cultivo de mediana calidad, y los CAMINOS locales, que enlazan con el de que se ha hecho mérito, malos y peor cuidados. El CORREO se recibe 3 veces por semana en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL. 96 vec., 457 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HERMEDES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9): SIT. en la falda de una colina en la parte E. y S. y defendido de los vientos N. y O.: su CLIMA es templado en la pobl. por estar al abrigo de los mencionados vientos, no asi en el térm. que es frio, razon por la que se padecen pulmonias por la variacion repentina de temperatura. Consta de 90 CASAS de dos pisos, de muy mala vista y pocas comodidades, formando calles irregulares, mal empedradas y sucias; hay casa de ayunt., una escuela de primera educacion, á la que concurren 24 niños y 10 niñas, dotada con 2,048 rs. en metálico y frutos; igl. parr. de entrada, su advocacion San Juan Bautista, servida por un cura teniente y sacristan, y una ermita, Ntra. Sra. de las Heras, inmediata al pueblo donde se halla el cementerio con buena ventilacion; para surtido del vecindario hay una fuente de abundantes y esquisitas aguas dentro de la pobl. y varias fuera. Confina el TÉRM. por N. con Cevico Navero; por E. Castrillo de Don Juan; por S. Fuembellida, y por O. Bertabillo; en él se halla comprendido el desp. San Sebastian, Los Pajares, que estaba agregado á la abadia de Husillos. El TERRENO es flojo, pedregoso y poco productivo, á escepcion de 2 valles que hay en direccion de E. á O., que son de regular calidad; hay una deh. de pastos para el ganado y abunda de piedra caliza para la fabricacion de yeso: 1/4 de leg. del pueblo al fin de uno de los valles nace un arroyo, y otro en el térm. de Cevico Navero, los cuales reunidos corren de E. á O.; dejando la pobl. á su der.; son de curso perenne, aunque de escasas aguas, y dan impulso á un molino harinero. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, carreteros y de herradura muy quebrados y casi intransitables. La CORRESPONDENCIA la recibe de Palencia por peaton los jueves y domingos, y sale miércoles y sábados. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno, avena, anis y algun vino; se cria ganado mular, lanar y vacuno; caza de liebres, conejos y perdices; pesca de cangrejos y bermejuelas. IND. la agricola y un molino harinero. POBL.: 88 vec., 458 almas. CAP. PROD.: 381,500 rs. IMP.: 12,425. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,465 rs., y se cubre con los productos de propios. En la guerra de la Independencia sufrió un horroroso saqueo que le dejó arruinado.

HERMELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Mamed de *Sabajanes* (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo, y felig. de Sta. Eulalia de *Ozas* (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, y felig. de Sta. Maria de *Bean* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabaña, y felig. de San Esteban de *Anós* (V.)

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Carballo, y felig. de San Salvador de *Sofán* (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga, y felig. de San Pedro de *Cambas* (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, y felig. de San Pedro de *Porzomillos* (V.)

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 2 vec., 14 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, y felig. de Santiago de *Bermuy* (V.). POBL.: 5 vec., 16 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, en la parr. de Almeiras, y felig. de San Esteban de *Culleredo* (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, en la parr. de Almeiras, y felig. de Sta. Maria de *Celas* (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, y felig. de Sta. Marina de *Lañas* (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga, y felig. de Ntra. Sra. de *Hermida* (V.). POBL.: 44 vec., 220 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz, y felig. de San Martin de *Mondoñedo* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte, y felig. de San Pedro Felix de *Cerdeiras* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas, y felig. de Sta. Maria de *Olveda* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, y felig. de San Pedro de *Luicora* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso, y felig. de Sta. Maria de *Leborei* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, y felig. de Santiago de *Cecillon* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo, y felig. de San Esteban de *Chouzan* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo, y felig. de San Juan de *Acoba* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, y felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.). POBL.. 3 vec., 15 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramos, y felig. de Sta. Maria de *Villafiz* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid, y felig. de Sta. Maria de *Conforto* (V.). POBL.: 9 vec., 38 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, y felig. de San Miguel de *Canedo* (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerrea, y felig. de Sta. Eulalia de *Quintá* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de Sta. Eulalia de *Lecin* (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, y felig. de San Vicente de *Castillones* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, y felig. de Sta. Maria de *Baamorto* (V.). POBL.: 10 vec, 50 almas.

HERMIDA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin, y felig. de Sta. Maria de *Tamallancos* (V.).

HERMIDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Trasmiras, y felig. de Sta. Eulalia de *Chamusinos* (V.).

HERMIDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viana del Bollo, y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea, y felig. de San Miguel de *Villaseco* (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz, y felig. de Sta. Cruz de *Lebozan* (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo, y felig. de Sta. Maria de *Campo* (V.).

HERMIDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada, y felig. de San Cristobal de *Borrajeiros* (V.). POBL. 6 vec., 30 almas.

HERMIDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro, y felig. de San Juan de *Camba* (V.). POBL. 7 vec., 35 almas.

HERMIDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin, y felig. de Santiago de *Lebozan* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

HERMIDA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin, felig. de Sta. María de *Filgueira* (V.). POBL. 10 vec., 51 almas.

HERMIDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas, felig. de Sta. Maria de Pias.

HERMIDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas, felig. de San Lorenzo de Olibeira.

HERMIDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

HERMIDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de Sta. Marina de Ginzo.

HERMIDA: paso para Cabrera desde Leon y Astorga: es un cerro desnudo que se eleva á 1/4 de leg. E. del Teleno, y de poca menos elevacion que este: dist. 5 leg. de Astorga. En su cumbre hay una peña hueca de la figura de un horno, de cuya cavidad natural destila continuamente una gota de agua.

HERMIDA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Peñarrubia. SIT. en una hondonada circuida de elevados peñascos que le defienden de los impetuosos vientos del N., S. y O.; su CLIMA es templado; sus únicas enfermedades comunes, fiebres gástricas y pulmonias. Tiene unas 20 CASAS, una ermita (San Pelayo), y buenas aguas potables; es anejo de Linares. Confina con la matriz, Lebeña y Beges. En su TÉRM. se encuentra una fuennte mineral caliente, á cuyos baños concurren en las estaciones de verano y otoño muchas gentes de la prov. y de las Asturias, Leon y Palencia. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Deva que atraviesa la pobl. Hay monte de encina, nogal, roble, haya, abedul y otros arbustos; los principales de toda la jurisd. y que son comunes á los pueblos que la componen, se conocen con los nombres de Ovan, Iguado, Arteo, Somoró, Candua, Cueto del ave, Soboria, Bosque, el Castro de Verdeja y el Encinal de Agero. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, escepto el que se está construyendo por órden del Gobierno, de Sierras-albas á Tinamayor: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Potes por peaton. PROD.: trigo, maiz, patatas, alubias y yerbas de pasto: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas y salmones. POBL.: 17 vec., 64 alm. CONTR.: con el ayunt.

HERMIDA (NTRA SRA DE LA): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Astorga, part. jud. y ayunt. de Quiroga (1/2). SIT. sobre la der. del r. Quiroga, con buena ventilacion y CLIMA sano, se compone de las ald. de Hermida y San Vitorio que cuenta 67 CASAS y un cas. denominado de San Roque junto á la ermita que lleva esta advocacion. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Salvador del Hospital en la ant. jurisd. de la encomienda de San Juan. El TÉRM. confina por N. con las faldas ó ramificaciones meridionales de los montes de Courel; por E. y S. con su matriz, y por O. Sta. Eulalia de Pacios de Mondelos: el TERRENO es de mediana calidad en los llanos y algo poblados los montes de Val de Mazaira, Peñas del conv. de Campodola, Sierra de la Hermida Chao de Carballos, Campo do Eixe, Neveira, Val primeiro, Panpobre y Pico de Miguel Diaz: le bañan el riach. Ferreiriño y arroyo Regueiral que bajan á unirse al Quiroga, cruzando al primero el ponton de Barja, y al segundo los del Rio y de la Hermida. El CAMINO que se dirige á Quiroga, en cuyo punto se recibe el CORREO, se halla en mediano estado. PROD.: centeno, maiz, varias legumbres, algun trigo, vino, miel, mucha bellota y otros frutos; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 80 vec., 402 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HERMIDA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña, ayunt. de *Baña* (V. ERMIDA).

HERMIDA (STA. MARIA DE LA): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Borden. SIT. al SE. del monte llamado Sous. Tiene una igl. con el título de la Concepcion de Ntra. Sra., que es aneja de la de Sta. Maria de *Pazos* (V.), con la cual forma una sola poblacion.

HERMIGUA (VALLE DE): l. con ayunt. en la isla de la Gomera, prov., aud, terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, dióc. de Gran Canaria. SIT. al O. de la cap. y al E. de Chipude en terreno delicioso, circundado de altos cerros, de donde se despeñan 3 caudalosos arroyos, cuyas saludables aguas le fertilizan. Tiene 424 CASAS esparcidas en la jurisd., y una escuela para niños dotada con 660 rs. á la que concurren 31 niños: la igl. parr. de entrada y patronato real, bajo la advocacion de la Encarnacion de Ntra. Sra., esta servida por un párroco y 3 presbíteros, 2 sacristanes y un sochantre: ademas hay una ermita y una igl. del conv. suprimido. La jurisd. de este l. se estiende á los pagos de Juana, cuyas aguas hacen aquel suelo lozano y fértil en viñas y pomares; el Palmar tierra de pan llevar; Montoro á 1 leg. de este pueblo de Hermigua, cuyos vec. casi todos son cabreros; los Alamos, sitio llamado así por los árboles de esta especie de que abunda. El TERRENO en general de buena calidad, se encuentra plantado de viñas, plátanos, higueras de diversas especies, dragos, limones, palmeras, ñames, frutales y todo genero de hortaliza. En lo ant. hubo hazas de cañas de azucar y dos ingenios de que apenas quedan vestigios. Entre sus montañas sobresale la llamada de Ausosa, poblada de muchas especies de los mejores árboles, y en la cual hay una fuente denominada del Pajarito, cuyas aguas prefieren los ciervos á todas las del país. Sus puertos son: la plaza de Sta. Catalina, peligrosa por los bancos de arena, y la del Azúcar al estremo del pago de Montoro, tan espaciosa y bella, que en el estio sirve de recreo á muchas familias. PROD.: vino, legumbres y seda; poco aceíte y trigo, millo, judias, papas, ñames, cebada, centeno, lino y alguna fruta: se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; y se mantiene el asnal, y suficiente número de bestias de carga: hay caza perdices, palomas y algunos pájaros. IND.: 5 molinos harineros. POBL.: 438 vec., 1827 alm. CONTR.: por todos conceptos 18,744.

HERMILLE: l. en la prov. de Orense. ayunt. de Lobera y felig. de Sta. Cruz de *Grou* (V.).

HERMIO: monte en la prov. de Guipúzcoa, de que se hizo mérito en la descripcion de su terr. (V.).

HERMISENDE ó ERMISENDE: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (20 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabra (4), dióc. de Orense (18), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). SIT. entre unas sierras en la raya de Portugal; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pleuresias, hidropesias y bocios. Tiene unas 140 CASAS; entre ellas la de ayunt. y escuela de primeras letras, dotada con 1,200 rs. de una obra pia de fundacion particular, á que asisten los niños del pueblo, y los de sus anejos. Hay 2 igl.: una parr. (Sta. Maria) matriz de Castrelos y Castromil de Castilla, y otra dedicada á San Ciprian, aneja tambien de aquella; el servicio de la primera le prestan un cura de término y presentacion ordinaria, y 5 clérigos; el de la última un teniente de cura y un clérigo. Hay ademas 2 ermitas (el Sto. Cristo del descendimiento y Santa Catalina, Virgen y Martir); y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Castrelos y Chanos; E. Tejera; S. Maofreita (Portugal), O. Castromil de Castilla á 1 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del r. Tuela, que atraviesa el pueblo dividiéndole en 2 barrios, para cuya comunicacion hay un puente de piedra construido por un particular. Dentro y fuera de la pobl. se ve mucho arbolado de castaños, nogales, cerezos, robles y álamos blancos y negros. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y al vecino reino de Portugal: recibe la CORERSPONDENCIA de Lubian, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas y demas hortaliza, toda clase de frutas y buenos pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de lobos, zorros, jabalíes venados, perdices, conejos y liebres; y pesca de truchas y anguilas. IND.: algunos molinos harineros, varios telares de lienzos caseros en que se ocupan generalmente las mujeres, uno de paños pardos y martas, y un batan. COMERCIO: esportacion de ganado vacuno al vecino reino. POBL.: 142 vec., 559 alm. CAP. PROD.: 214,670 rs. IMP.: 15,298. CONTR.: 3,868 rs. 30 mrs.

HERMITAÑO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de Noalejo.

HERMITAS (NTRA. SRA. DE LAS): célebre santuario en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (1/2), felig. de Santa Cruz de las *Hermitas* (V.).

HERMITAS (Sta. Cruz de las): felig. en la prov. de Orense, (13 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), ayunt. del Bollo (1/2): sit. á la der. del r. *Bibey* en terreno muy quebrado y cubierto en su mayor parte de enormes peñascos. Reinan con mas frecuencia los aires del NO. y S.; el clima es templado y sano. Se compone de la ald. de su nombre, y del célebre santuario de Ntra. Sra., que reunen 30 casas y una escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños y 15 niñas, cuyo maestro se halla suficientemente dotado por el mencionado santuario. Este con el título de Ntra. Sra. de las Hermitas existe dentro de una pequeña cuenca ó valle rodeado de enormes peñascos, que impide que se le descubra hasta que no se llega al frente de los edificios: el paraje es muy pintoresco por sus variadas perspectivas, viéndose multitud de parras mezcladas con los olivos que nacen en los indicados peñascos. Antes de llegar al santuario por el lado del E. viniendo desde la v. del Bollo, se encuentra una hermosa torre en cuya altura hay un nicho y dentro de él la imágen de Jesus crucificado; allí se principia á descender, y de trecho en trecho se ven hasta 14 capillas de canteria blanca con su enrejado en las que existen las figuras de la Pasion de muy buena escultura, principiándose este *via crucis* en la misma plazuela del santuario. En dicha plazuela hay la gran casa de la adm. con 4 pisos y hermosa fachada, en cuyo local se proporciona albergue y parte de sustento á pobres y peregrinos: el atrio de este edificio está circundado por una fila de leones de piedra que aumentan la hermosa perspectiva. Pero lo que mas llama la atencion es el magnífico templo de 3 naves con su capilla mayor y 2 elevadas torres, viéndose en toda la obra varios y hermosos rasgos de arquitectura; lo interior de igl. tiene preciosos relieves, adornos de oro, y no ha muchos años que poseia muchísimas alhajas de oro y pedreria de inmenso valor, producto de las ofrendas de varios personajes de la mas alta clase: hay tambien en dicho templo un precioso órgano, cuyas voces se dirigen á la capilla mayor y al coro. Esta igl. ó santuario corresponde á la dióc. de Astorga, y se halla servida por un cura párroco cuyo destino es de entrada y de nombramiento del ob., y por 3 capellanes, un organista, otro bajonista y un sacristan. Es no solamente célebre por la situacion que disfruta y las demas circunstancias que hemos referido, sino por la suntuosidad con que se celebran los edificios divinos, la gran concurrencia de devotos que de las prov. de Leon, Lugo, Coruña, Pontevedra y aun de Portugal acuden á visitarle, y por haber fundado en el mismo una cofradia ó congregacion á la que se glorian pertenecer muchos prelados y los principales personages de estas prov. Lo demas de la pobl. ó sea la ald. principal pertenece á la parr. de Sta. Cruz, la cual corsesponde á la abadia de Villafranca del Vierzo. Para surtido de los vecinos hay entre otras 3 fuentes de canteria muy bien construidas, cuyas aguas son muy delgadas y saludables. Confina el térm. N. Lentellais; E. Valbujan; S. Cambela, y O. Sontipedre. El terreno, segun hemos dicho, es muy quebrado y peñascoso; hay muy poco destinado á cultivo el cual forma varios escalones sostenidos por sólidos y costosos paredones, pero es muy fértil y productivo. Cruza por el SO. el indicado r. *Bibey* que corre precipitado entre peñascos: hay sobre él un hermoso y sólido puente de piedra, costeado por el santuario: en dicho r. confluye un riach. que atraviesa de E. á O. por entre ambos l., y tambien tiene un bonito puente de canteria construido á espensas del santuario, para facilitar la entrada en el mismo á los devotos y peregrinos. Hácia el SE. principia una cord. de montes poblados de urces, que se dirige á Portugal y se llama comunmente las sierras de Queija. Los caminos conducen á Tribes, Viana y al Bollo, todos en mediano estado por la escesiva aspereza y desigualdad del terreno, no obstante los muchos gastos que se han invertido para hacerlos mas cómodos. El correo se recibe en la del Bollo 3 veces á la semana. prod.: castaña, vino, algun aceite y hortalizas de muy buena calidad. Hay pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos. ind.: la agricultura, y 2 molinos harineros. pobl.: 30 vec., 130 alm. contr. con su ayunt. (V.).

HERMODO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Durango.

HERMORA ó ERMORA: ant. cot. red. en la prov. de Lugo, constaba de las felig. de su nombre, y ejercia el señ. D. Manuel Arias Conde.

HERMOSA: cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: pertenece al pueblo de San Miguel de Luena. Tiene su prado cerrado en anillo, y está habitada solo durante el estio.

HERMOSA: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas aguas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Medio Cudeyo, cuyas reuniones son en Valdecilla: sit. en una hondonada dominada de alturas por E. y S.: su clima es templado y sano, pues no se padecen mas que algunas enfermedades catarrales. Tiene 49 casas distribuidas en los barrios de Hontañor, Mogarrin, Palacio, Pedredo, Rogarcia y Viya; escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs. y 1/2 celemin de maiz por cada uno de los 70 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Martin), servida por 2 curas de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; una ermita dedicada á San Roque, y 2 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Valdecilla; E. Ceceñas; S. los Prados, y O. Anaz; en su térm. se encuentran los cas. llamados de Acebedo y Cabaña de Don Pedro. El terreno es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo titulado Anaz. Los caminos locales y malos: recibe la correspondencia de Valdecilla, á donde llega los lunes y jueves, y sale los miércoles y domingos. prod.: maiz, vino y chacolí, alubias, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno y caballar; caza de liebres, zorros y sordas, y pesca de truchas y anguilas. ind. y comercio: 2 molinos harineros, la canteria y una tienda de quincalla, donde se vende el aceite de vallena, único que se usa para el alumbrado. pobl.: 26 vec., 160 alm. contr. con el ayunt.

HERMOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig de Santa María de *Galdo* (V.). pobl.: 17 vec., 85 almas.

HERMOSILLA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (2 1/2): sit. sobre piedra en el declive de una ladera; combátenla los vientos del N. y E., su clima es templado, y las enfermedades mas comunes oftalmias y pulmonias. Tiene 60 casas, entre ellas la consistorial; escuela de primeras letras concurrida por 14 niños y 8 niñas, cuyo maestro está dotado con 30 fan. de trigo; igl. parr. (Sta. Cecilia), servida por un cura párroco; 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Amparo, Ntra. Sra. del Rosario y San Roque, de las cuales la última se halla fuera de la pobl.; cementerio en parage ventilado; un bonito paseo plantado de chopos, y una fuente dentro de la v. y otra fuera, ambas de muy buenas aguas. Confina el térm. N. Cornudilla; E. Los Barrios de Bureba; S. Salas, y O. Poza. Entre el pueblo que se describe y el de Salas, se encuentra el desp. de Berecilla, en el que solo se conservan los restos de su ant. igl., habiéndose aplicado su terr. á dichos dos pueblos. El terreno es de buena calidad: comprende un monte muy poblado de carrascal de encina, y lo baña el r. Oca ó Besga, al cual se incorpora el de Sta. Casilda á 100 pasos de la v.; en cada uno de ellos hay un puente, el uno de 3 arcos de madera sobre cepas de piedra. Los caminos conducen á los pueblos inmediatos y se hallan en mediano estado: y la correspondencia se recibe de Poza por peaton. prod.: trigo álaga y blanco, cebada, maiz, centeno, habas, garbanzos, alubias, titos, vino chacolí, frutas de varias especies y yerba; ganado lanar churro, vacuno y yeguar; caza de liebres, conejos, perdices y codornices, y pesca de barbos, truchas, anguilas y nutrias. ind.: la agrícola, una fáb. de teja y ladrillo, y un molino harinero movido por las aguas del r. Sta. Casilda. pobl.: 36 vec., 136 alm. cap. prod.: 917,200 rs. imp.. 83,595. contr. 2,963.

HERMOSILLO: l. de la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30), ayunt. de Llanos (14): sit. en una pequeña altura y á la falda del cerro y monte del mismo nombre; le combaten los vientos E., S. y O., y su clima es templado, padeciendo comunmente calenturas. Tiene 22 casas de mala construccion; una fuente de buen agua, de la que se utilizan los vec. para sus usos; y una ermita (Ntra. Sra. de la Concepcion) con culto público á espensas de los vec. del pueblo, quienes son sus patronos. térm., terreno, pobl., riqueza y contr. con *Llanos* (V.).

HERMUA: l. del ayunt. de Barrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (15): sit. en un pequeño llano entre dos colinas al N. y S.: clima frio,

y se padecen algunas fiebres gástricas y pulmonías. Cuenta 20 CASAS, igl. parr. (San Pedro), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, de presentacion del ordinario; una ermita (San Martin) en el centro de la pobl., y para el surtido del vecindario hay 9 aljibes de aguas saludables. Confina el TÉRM. por N. Oñate; E. Ozaeta; S. y O. Larrea. El TERRENO es de mediana calidad, pero produce bastante á fuerza de lo bien cultivado que se encuentra; hácia el N. se hallan algunos trozos de monte bien poblados de árboles de construccion, y le atraviesan 2 r. llamados *Zadorra*, que viene de Galarreta, corre junto al l. y tiene puente para su paso; y el otro, menos caudaloso, tiene su origen en las fuentes que hay al N., baja por medio de la pobl. y se halla cruzado por un puente que sirve para ir á la igl. CAMINOS: el que conduce á Ozaeta muy malo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Salvatierra los lunes y viernes, y se despacha los miércoles y sábados. PROD.: trigo, maiz, yeros, avena, habas, patatas, aluvias y manzanas; cria de ganado vacuno, caballar y cabrío; caza de perdices, codornices, palomas torcaces, tórtolas, corzos y liebres; pesca de anguilas, truchas y barbos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero y la esportacion del ganado y frutos sobrantes. POBL.: 22 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

Ignórase cuando haya sido poblada, por no hallarse el privilegio de su fundacion; pero en uno espedido en Búrgos á 20 de enero de 1372 por el infante D. Juan, se dice: que sus pobladores tenian otros de los señores antepasados, *ansi de los reyes como de los otros principes é señores que fueron de Vizcaya*, por donde parece haber sido muy anterior á aquel tiempo su primera pobl., y es de presumir sea del de D. Lope Diaz de Haro, que vivia por los años de 1280. Por el citado privilegio del infante D. Juan, le fueron confirmados los que ya tenia y aumentados con el fuero de Logroño y se les señalaron términos sobre los cuales tuvo no obstante contínuos pleitos con la república de Zaldua, que se terminaron por escritura de transacion, otorgada á 7 de mayo de 1473, y otro con la merind. de Durango, en quien recayó sentencia arbitraria, que dieron los licenciados Borica y Urquizu, en 30 de octubre de 1586. Esta pobl. fue saqueada é incendiada por los franceses en 29 de agosto de 1794, habiéndose preservado del incendio solas 8 casas de las 84 que existian.

El escudo de armas se divide horizontalmente en 2 cuarteles: el de abajo con una cadena que forma como un arco, con dos estrellas una sobre otra, y el de arriba con una media luna y una concha encima con una cruz.

Es patria de D. Andrés de Orbe y Larreategui, ob. de Barcelena, arz. de Valencia, inquisidor general y gobernador del Consejo, que falleció en 1740.

HERMUNDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y feligresía de San Pedro de *Hermunde*. POBL.: 11 vec., 55 almas.

HERMUNDE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), y ayunt. de Pol (1/4): SIT. en parage desigual y á la der. del r. Juan, con buena ventilacion y CLIMA algo frio pero sano. Cuenta 60 CASAS distribuidas en los l. de Adrado, Castro, Forjan, Hermunde, Loureiro, Lourige, Porto y Villacampa. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Estéban de Pol: su curato de entrada y patronato lego. El TERM. confina por N. con San Lorenzo de Torneiros; por E. con Sta. Maria de Balonga; por S. con Sta. Maria de Luaces, y por O. con Santiago de Silva: estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; hay fuentes de buen agua, y le baña el citado r. El TERRENO es de mediana calidad: tiene varios montes, y el principal de ellos es el denominado Afonsin, todos despoblados. El CAMINO ó vereda trasversal que de Lugo va á Meira, se halla en buen estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, patatas, nabos y yerba; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 60 vec., 211 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HERNA: c. de orígen griego que existió en la costa de Málaga, probablemente en el cabo Tiñoso. Habia desaparecido ya en tiempo de Avieno, segun este geógrafo único que la menciona.

HERNAN-COBO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. jurisd. de Membrive (1 1/2 leg.): su TÉRM. está confundido con la alq. de Calzadilla de Mendigos, y solo cuenta aquel 2 casas y una igl. ruinosa, anejo de la parr. de Navagallega. El TERRENO es todo de secano y PROD. trigo, centeno y algunas otras semillas. POBL.: 2 vec., 8 alm. CONTR.: con su ayunt.

HERNAN-MIGUEL: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Camarenilla: SIT. en un cerro á dist. de 1/4 leg. S. del pueblo: hay una casa de labor con algunos fresnos y álamos negros. Le pertenecen 500 fan. de tierra labrantía inclusos algunos prados y la baña un arroyo pequeño que pasa por la raya de la division de esta labranza y la de Belvis.

HERNAN-PEREZ: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar: tiene 30 vec. y dista de esta v. 2 leg.

HERNAN-PEREZ: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de los Hoyos (4), dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 28): SIT. sobre una pequeña loma; es de CLIMA frio, reinan los vientos N. y E., y se padecen tercianas y constipados: tiene 61 CASAS, de piso bajo la mayor parte, en calles sin empedrar, de 6 varas de ancho y en el centro la plaza; un pósito, una escuela dotada con 500 rs. de los fondos públicos, á la que concurren de 15 á 20 niños; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nuestra Sra:, con curato de entrada y provision del tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Alcántara en su encomienda de Santibañez (V. CAMPO); una ermita con el título dol Smo. Cristo de la Paz, y en los afueras el cementerio sit. en una ermita arruinada: se surte de aguas potables en una abundante fuente á 60 pasos del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Torrecilla de los Angeles; E. Villanueva de la Sierra; S. Campo, y O. Santibañez el Alto, á dist. de 3/4 de leg. por este último punto, 1/4 por los demas y comprende 10,500 pies de olivo, 33 cuartas de viña, 100 peonadas de huerto, un monte llamado Mañanica con 1,300 encinas del comun del vec., y algun terreno de labor que se hace sobre rozas. Hay 2 arroyos denominados de la *Sierra* y *Herrerias*; el primero pasa al N. del pueblo y muy inmediato al mismo, desagua en el r. Trasgas; el segundo nace al N. y desagua en el Arrago; el curso de ambos es de N. á S.: el *Trasga* pasa á 1/4 leg. de la v. y corre de E. á O.; el Arrago á 3/4 al O. y recibe al anterior. El TERRENO, aunque perteneciente á la sierra de *Gata* (V.), está ya casi fuera de ella y por lo tanto es mas llano y despejado: los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Gata por propio cada 8 dias. PROD.: aceite, vino, algun centeno, poco trigo, patatas y frutas: se mantiene ganado cabrío, lanar, vacuno, caballerías de carga y colmenas, y se cria caza mayor y menor y animales dañinos. IND. y COMERCIO: 2 lagares de aceite y 2 harineros: se esporta el primer artículo. POBL.: 150 vec., 821 alm. CAP. PROD.: 681,000 rs. IMP.: 34,050. CONTR.: 4,200 rs. 7 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,200, del que se pagan 800 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios, que consisten en un pedazo de terreno adhesado de mata y pasto que reditúa 409 rs., y los arbitrios de los baldios comunes con la sierra de *Gata* (V.).

Dependia este pueblo de la v. de Santibañez, de cuya jurisd. se eximió en el año 1500.

HERNAN-SANCHO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 leg.), part. jud. de Arévalo (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15): SIT. en una pequeña ladera: le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano; siendo sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene de 58 á 60 CASAS, en lo general bien distribuidas y todas de un piso; hay una plaza, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con los fondos municipales; un pozo bastante grande, de cuyas aguas se surten los hab. para sus usos y el de los ganados: una igl. parr. (San Martín obispo), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (el Smo. Cristo de San Martin), y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: el TÉRM. confina N. Blascosancho; E. Pozanco; S. Gotarrendura, y O. San Pascual; se estiende una leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y comprende 3,250 fan. de tierra, de las que se cultivan 2,746, de ellas 746 de primera suerte destinadas á cebada y trigo; 1,400 de segunda á trigo y algarrobas, y 600 de tercera á centeno, algun viñedo, varias huertas, y el desp. titulado de Sausaez, en donde se

conserva algun vestigio de la que fue igl.; el arroyo la Verlanga pasa á las inmediaciones del pueblo, y marcha de S. á N. interrumpiendo su curso en la estacion del estío. El TERRENO en lo general es llano, á escepcion de pequeñas irregularidades, pedregoso y de miga. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la calzada de la cab. del part. á Avila, todos en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, legumbres, vino, y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno y asnal, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los frutos al mercado de Avila; en cuyo punto, como tambien en el de Arévalo, se surten los hab. de este pueblo de todo lo necesario. POBL.: 58 vec., 297 alm. CAP. PROD.: 1.772,525 rs. IMP.: 70,901. IND. y FABRIL: 5,900. CONTR.: 11,311 rs. con 24 mrs.

HERNANCORBO: alq. agregada al ayunt. de Monterrubio de la Sierra en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (4 leg.). El TERRENO es bueno para pastos, y le baña un regato llamado de *Mendigos*. PROD.: muchos pastos con los que se sostienen 800 cab. de ganado lanar y algunos cebones y camperos.

HERNANDINOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitigudino, térm. jurisd. de Olmedo. Su TERRENO en parte es llano y en parte montuoso, todo de secano y poco fértil y PROD. centeno, bellota y pastos, que aprovecha el ganado vacuno. POBL.: 1 vec., 3 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

HERNANGALLEGO: deh. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Casasola y Daruelo: se compone de 600 obradas de 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno; 224 labrantias de tercera calidad, 10 de tierra yerma que produce algun pasto; 16 de piedras é inútiles por naturaleza, y 290 de prados de secano, de las cuales 140 son de primera calidad, 100 de segunda, 50 de tercera y 60 de chaparral, cuyos pies grandes se han cortado este año. El TERRENO es de monte, pues ocupa parte de las sierras de Avila; flojo, pedregoso y de secano. PROD.: trigo, cabada, centeno, algarrobas, pastos y patatas, hay una insignificante casa que sirve de pajar. Es propiedad del Sr. conde de Sta. Coloma y Cifuentes.

HERNANI: ant. part. de la prov. de Guipúzcoa: consta de la v. de su nombre y de Lasarte. Ocupa el 17.º asiento en las juntas de prov., y vota con 27 1/3 fuegos. Se hace mencion de este part. con el nombre de valle de Ibarrain, en la escritura del rey D. Sancho el Mayor de Navarra, sobre la demarcacion de la dióc. de Pamplona.

HERNANI: v con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 3 leg.), part. jud. de San Sebastian (1), aud. terr. de Búrgos (40), c. g. de las Provincias Vascongadas (18), dióc. de Pamplona (13): es uno de los 18 pueblos donde se celebran las juntas generales de la prov., en las que ocupa el 8.º asiento á la der. Se halla SIT. en parage elevado y alegre, sobre la falda del monte Sta. Bárbara que le cae al O. CLIMA sano, siendo los vientos reinantes los de S. El cas. es suntuoso y cómodo; las calles principales llamadas la Mayor y de Urumea, son rectas, anchas y empedradas con baldosas en las aceras; la casa municipal es de buena fáb., y parte de ella descansa sobre el arco de uno de los 5 portales de la v.; se cuentan 4 arrabales, cuyo número de CASAS unido al de las citadas calles asciende á 250. Hay escuela pública de primeras letras, concurrida por 100 alumnos y dotada con 3,300 rs., un colegio particular donde se aprende latinidad, matemáticas, geografía y demas relativo á la segunda enseñanza; un hospital civil, cárcel y un hermoso paseo con plátanos junto al magnífico juego de pelota; para beber y demas usos domésticos se surten la mayor parte de los vec. de una fuente abundante denominada Leoca, sin embargo de que no hay cas. en cuya pertenencia no brotan algunas aguas de superior calidad, como las de la espresada fuente. La igl. parr. es obra sólida y de alguna magnificencia; pertenece á los curatos de térm., se halla dedicada á San Juan Bautista y servida por un vicario y 5 beneficiados que provee la baronesa viuda de Castiel y por un sacristan; en ella está la sepultura de Juan de Urbieta; el cementerio está al O. de la igl., y no perjudica á la salud pública. Estramuros del casco de la v. hay dos ermitas llamadas Sta. Bárbara y Ciuñaga, y existe ademas el conv. de monjas canonesas de San Agustin, fundado en 1544, cuya igl. sirvió de primitiva parr. despues de la formacion del vecindario, y su division en calles; el edificio es de bastante capacidad y decencia, y lo ocupan actualmente 10 religiosas. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., y confina N. San Sebastian; E. Astigarraga; S. Urrueta, y O. Usurbil; comprendiendo dentro de su circunferencia un sinnúmero de cas., destruidos durante la última guerra civil: los montes principales, escepto Sta. Bárbara, estan poblados de robles, encinas y castaños; hay canteras de piedra caliza y de yeso, y una mina de carbon de piedra de muy mala calidad. El TERRENO es bueno y fértil, pero secano; pues aunque el r. *Urumea*, al que cruzan 2 puentes de piedra, es confin de esta v. con Astigarraga, no se aprovechan sus aguas para el riego de los campos. CAMINOS: ademas de los locales pasa por la v. la carretera de Madrid á Francia. El CORREO se recibe de Tolosa por balijero, todos los dias á las 3 de la tarde y sale á las 2 de la mañana. PROD.: trigo, maiz, manzana y poca castaña; cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres y perdices, y pesca de salmones, truchas, anguilas y paluzas. IND.: 3 ferrerias con sus martinetes, nombradas Fagollaga, Ereñozu y Picoaga, 4 molinos harineros y 2 fábricas de fósforos, hallándose todo en gran prosperidad. COMERCIO: esportacion de cidra y varias tiendas de comestibles y de géneros de algodon: el último jueves de cada mes se celebra feria de ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda. POBL.: 450 vec., 2,360 almas. CONTR. y RIQUEZA (V. SAN SEBASTIAN part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

HISTORIA. Hállase memoria de esta v. en un privilegio de Sancho el Mayor, perteneciente al año 1014, á favor del monasterio de Leire, en la escritura que se dice de los votos de San Millan, y en la de Arsio, obispado de Bayona, del año 980. Por haberse quemado su archivo no pudo exhibir los documentos de su pobl. en la junta general de la prov., celebrada en Tolosa á 20 de agosto del año 1491, mas esta desgracia no le privó de su honor y de ser tenida por una de las mas antiguas v. D. Juan I de Castilla, aprobó y confirmó en Valladolid á 28 de enero de 1380 la concordia ajustada entre San Sebastian y Hernani á 2 de agosto de 1379, en la cual quedó asentado que *el concejo de la dicha v. de Hernani haya su prevoste y ascaldes, é jurados segun el fuero de la dicha v. de Sant Sebastian, é si alguno ó algunos fueren agraviado, ó agraviados del juicio que el alcalde de la dicha v. de Hernani diere, que la su apelacion venga á los alcaldes de la dicha v. de Sant Sebastian, porque sean librados segund fallaren por fuero, é por derecho.* Para esto fue necesario el consentimiento de la v. de San Sebastian, porque Hernani en lo antiguo fue barrio y vecindario del mismo San Sebastian, en cuyo archivo hay un diploma del rey D. Pedro, que lo declara así; y la demarcacion que D. Sancho el Sabio de Navarra hizo de los térm. de San Sebastian en 1150, señalándolos desde Arrenga en Pasages, hasta San Martin de Arano en Navarra, cogia en medio del part. de Hernani. Ha sonado con grande importancia Hernani en la última guerra civil, habiendo tenido lugar en esta pobl. diferentes hechos de armas desde el principio de aquella guerra; pues en 17 de noviembre de 1833 el general D. Federico Castañon atacó y derrotó ya en ella á los carlistas mandados por Lardizabal. Hace por armas un cast. de plata y dos leones de oro á los lados, en ademan de subir á él, en campo de sinople verde. Es patria de Juan de Urbieta, que en la batalla de Pavia, hizo prisionero á Francisco I rey de Francia, en 1525; de Fr. Juan Estéban de Urbieta, ob. de Telesi en Italia, y del Sr. Arbiza de la Puebla de los Angeles y otros varios.

HERNES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y feligresía de San Pedro de *Hernes* (V.). POBL.: 24 vec., 120 alm.

HERNES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Oviedo (21), part. jud. y ayunt. de Fuensagrada (4). SIT. en un valle que forman las montañas de Pedras Apañadas y Corula, siendo esta última la que divide por aquella parte á Galicia de Asturias, y á la márg. der. del r. Navia, con buena ventilacion y CLIMA templado: las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas: cuenta 60 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Entralgo, Escanlar, Hernes, Rio,

Rio de Porto, Sarceada, Vilar y Villagudin: hay una escuela de primera educacion incompleta é indotada. La igl. parr. (San Pedro) es única, y su curato de ingreso y patronato real: tiene 8 ermitas de propiedad particular; el cementerio se halla contiguo á la igl. y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. y O. con el distrito de Grandas de Salime; por E. con el de Allande, todos en Asturias, y por S. con San Salvador de Negueira y San Miguel de Barcela; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y 1 de E. á O.: hay varias fuentes de buen agua, y le baña el r. Navia, que trae su orígen del distrito de Cebrero; su curso es de S. á N. y desagua en el Océano de Cantábria en el puerto de Navia de Asturias; dentro del indicado térm. no le cruza ningun puente, sirviendo de tal una barca en el punto de San Pedro á Entralgo; á este l., Villagudin y Rio de Porto les fertiliza por su izq., y por la der. al de San Pedro; hay ademas los arroyos de Busebeiron, Sanformar y Rio de Porto, todos de poca consideracion, en términos, que en verano quedan casi sin agua. El TERRENO en su mayor parte calizo, y es de segunda y tercera clase; hay varios montes, pero el principal es el denominado Busebeiron que divide esta parr. del concejo de Allande, poblado de robles, arbustos y matas de inferior calidad: no escasean los sotos de castaños á orillas del r. Navia, algun viñedo y prados naturales. El CAMINO que atraviesa por la parr. es el que sigue á la prov. de Oviedo y se halla en estado regular, y el CORREO se recibe de la cartería de Fuensagrada. PROD.: centeno, patatas, maiz y vino blanco; cria ganado vacuno y lanar; se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 60 vec., 310 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

HERNIALDE ó HERNIOALDE: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (3/4 de leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), aud. terr. de Búrgos, dióc. de Pamplona (11): SIT. á la falda E. del monte Hernio, con CLIMA frio y saludable: tiene de 40 á 50 caserias, casa municipal bastante buena y de construccion moderna, con departamento para cárcel; escuela concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro, que es á la vez secretario de ayunt. y sacristan, percibe por todos conceptos 2,300 rs. de dotacion anual. La igl. parr., dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., está servida por un rector, cura de primer ascenso y de provision de los propietarios de casas, y por 2 beneficiados: hay cementerio y fuentes con buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Alquiza; E. r. *Oria*; S. Tolosa, y O. monte Hernio, único del térm. y el cual se halla poblado de robles, castaños, argomas y elechos. El TERRENO es de buena calidad; le baña un riach. que rinde sus aguas al Oria en térm. de la v.: CAMINOS los que dirigen á Tolosa y Alquiza en mal estado; hay 1 venta. La CORRESPONDENCIA se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, habichuelas y habas; cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices y palomas, y pesca de truchas. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 46 vec., 232 alm. RIQUEZA y CONT.: (V. TOLOSA, part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,700 reales que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

HERNIO: monte en la prov. de Guipúzcoa, de que se hizo mérito en la descripccion de su territorio (V.).

HERONDO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Alhambra: SIT. á la izq. del camino de herradura que se lleva de esta v. á la de Solana, y á la der. del de Carruages tiene una considerable casa de campo.

HERQUE (VALLE DE): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisdicional de Chipude.

HERQUILLO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Chipude.

HERSINDON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de *Montefurado* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

HERVAS: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (21 leg.), part. jud. de Granadilla (4), dióc. de Plasencia (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 35): SIT. al pie de las altas montañas que se separan al lado izq. del puerto de Baños, en el semicírculo que allí forma la cordillera, está rodeada de sierras por todos lados, escepto el O., con CLIMA templado: reinan los vientos N. y E. y se padecen catarros, pulmonias y algunas gástricas: tiene 600 CASAS, siendo las 2 terceras partes muy inferiores, pero las mas de 3 pisos, destinado el bajo para bodegas y cuadras, el primero para habitacion y el último para cocina y demas usos de esta clase, en calles que generalmente son angostas, sombrias y mal alineadas; pero empedradas y medianamente limpias 2 plazas llamadas de la Constitucion ó la Corredera con portales en toda su long., la de los Mesones, y ademas la plazuela ó átrio del conv., que es muy espacioso: entre los edificios son los mas notables la casa-enfermeria que fue del conv. de Franciscos de la Bienparada; es cuadrada, de 2 pisos, sus ángulos, portadas y guarnicion de las ventanas de canteria, y en el centro un patio cuadrado con una série de columnas dóricas y una huerta sin arbolado; la casa dicha del cabildo, que perteneció al de Plasencia, con gran lagar y bodegas: la de habitacion de D. Pedro Lumeras y Quiñones, de buena fáb., con rejas y balcones de hierro, jardin, huerta y otras oficinas; y por último el conv. de Trinitarios, sit. al S. de la pobl., fundado en 1664 por D. Juan Lopez Ontiveros y Doña María Lopez Burgalés, naturales y vec. de esta v., residentes en Madrid, cuyos restos fueron trasladados á Hervas despues de su fallecimiento: al tiempo de la estincion tenia 8 sacerdotes y 4 legos, sus fincas se han enagenado; la igl. se ha destinado para ayuda de parr., celebrándose en ella la mayor parte de las festividades por la hermosura del local, y en el resto del edificio se ha establecido la casa del ayunt. con buenas salas para las sesiones y reuniones públicas, cárcel segurisima, casa de benificencia y escuela de primera educacion: concurren á la enseñanza 94 niños que satisfacen una retribucion proporcional, y el maestro disfruta ademas 1,500 rs. de dotacion de los fondos públicos: hay 2 escuelas de niñas sin titulo ni dotacion y asisten de 70 á 80 á cada una; una casa hospital para recoger á los pordioseros con papeleta del alcalde, y la igl. parr. sit. al N. en el punto mas elevado de la v.; sus paredes, bóveda, arcos y torre son de piedra canteria labrada, siendo notable la fachada de la puerta principal que mira al S. por las 4 columnas jónicas que la adornan, coronadas de sus correspondientes capiteles, para sostener la cornisa y escudo céntrico que representa las armas de la fáb. catedral del obispado: en la torre se observan 2 escudos de armas de los señores duques de Bejar, que tambien lo fueron de esta v.: el templo es de una sola nave de 46 varas de long., 18 de lat. y 12 de altura, con 7 altares, dedicado el mayor á la Asuncion de Ntra. Sra. llamada allí de Aguas-vivas, cuya festividad se celebra el 15 de agosto, siendo sensible el que al arruinarse la bóveda de la capilla mayor por una exalacion eléctrica que cayó el 26 de setiembre de 1839, se llevase tras sí el segundo cuerpo de que se componia; aquella y este estan sin reedificar: se hizo y doró á espensas del Bachiller D. Gerónimo Sanchez Zúñiga, cura rector de esta igl. año 1628: el curato es perpetuo, de oposicion en el concurso general del obispado y de provision ordinaria, que alterna con 2 beneficiados en el servicio parr.: al rededor de la igl. habia un átrio en el cual se ha construido despues el cementerio capaz, seguro y perfectamente ventilado por la muy elevada posicion que ocupa: en los afueras al O. hay un paseo llano con 2 filas de corpulentos árboles y asientos de piedra para descansar, cuyo paseo se llama el Robledo; en su centro tiene una ermita con la advocacion de los Mártires, contigua á ella una casa y á sus espaldas una fuente de agua salobre; mas lejos en direccion al S. en el monte de castaños otra ermita titulada de San Andrés, en cuyo único retablo se venera el Stmo. Cristo de la Salud; su festividad se celebra el 14 de setiembre, corriéndose tambien en este dia algunos novillos en la plaza construida á su inmediacion, entre los castaños, lo cual le da una vista agradable; no muy distante de estos l. hay una fuente de piedra con caño de hierro, que tiene buen agua y fresca; pero la que sirve para el surtido de los vec. se toma en 2 fuentes que hay junto al puente de que luego hablaremos, y una en cada una de las plazas, de 3 caños y agua abundante, cuyas sobras pasan á unos pilones para lavar: el agua para las últimas viene desde un sitio llamado la Soriana en la sierra del E. desde 490 varas de la v. por un buen encañado de piedra canteria de 60 varas, y el resto de arcabuces hasta la plazuela del conv., donde se subdivide en 2 ramales principales para cada una de las referidas plazas, y otros varios para algunas fuentes particulares que hay en las casas. Confina el TÉRM.

por N. con Baños y la Garganta; E. Bejar, Candelario y Becedas (Salamanca); S. Jerte y Cabezuela, y O. Aldeanueva del Camino; á dist. de 1/2 leg. á una, y comprende un buen cas. á 1/2 leg. S. de la v., todo cerrado, con establecimiento para parada de yeguas, coto de caza, palomar y arbolado de robles y castaños, y varios manantiales de agua perenne que facilitan abundantes riegos á los prados naturales que en el establecimiento existen, y se encuentran ademas muchas casitas, llamadas sequeros porque se destinan efectivamente para secar el pimiento y las castañas. Le bañan 3 torrentes ó gargantas, que bajan de las inmediatas sierras, llamado el uno r. Gallego, otro Marinejo y otro Santi-Hervás, que reunidos forman el r. Ambroz: este r. tiene un puente de piedra de 40 pasos de largo y 6 de ancho, de un solo ojo, cuyos arranques principian en el remate de la calle larga; en cada uno de sus estremos, tiene 1 fuente de buen agua muy fria en varano, particularmente la del lado der., llamada fuente Chiquita, que tiene 2 caños, pero sin encañado; la otra tiene un caño y 10 varas de encañado. Este r. que contiene 5 grandiosos edificios maquinarios para elaborar paños finos y bayetas de todas clases, y cuyas aguas dan movimiento á 14 máquinas de cardar é hilar, 7 perchas, 5 tundidoras, 3 frisas, 4 tintes, 5 batanes y 14 molinos harineros, es el alma de la ind. y riq. de la pobl.: hay ademas en él 4 puentes de madera con igual direccion que el de piedra; uno general, y los 3 particulares para las maniobras fabriles: el arroyo Santi-Hervás, tiene 5 puentes de piedra, á sus inmediaciones se ven cercas con canterias labradas y cimientos de ladrillo y cal, asi como un campanario para dos campanas, de 13 varas de alto y 1 cruz en el remate, todo de piedra silleria, que tradicionalmente se dice fue edificio de templarios, da riego á no pocas posesiones y huertos á der. é izq. de sus corrientes. El **TERRENO** es montañoso, quebrado y áspero en los lados SE. y parte del N. mientras el O. es llano con algunas hondonadas y barrancos muy propio para viñas, olivos, frutales y huertos, pudiéndole clasificar de segunda clase; lo que no ocupan estos plantios son montes de roble y castaños, prados naturales y monte bajo que cubre sus montañas hasta los 2 primeros tercios de su altura; el último tercio sin vejetacion alguna y cubiertas de nieve sus crestas la mayor parte del año: las mayores alturas son de E. y S. las llamadas Valdemoro, Peña la Ensillada y Fuente-negra; de N. á E. Pinajarro, Navamuño, Dos-hermanas, puerto de Sta. Cruz, Teso de loma y el Berrocal. Los **CAMINOS** son vecinales y solo de herradura por su escabrosidad: el **CORREO** se recibe en Bejar, el que procede de Castilla tres veces á la semana, y en Aldeanueva del Camino el que viene de Estremadura. **PROD.**: vino, aceite, muchas frutas de todas clases; legumbres y verduras, patatas, maiz, lino, algun trigo, centeno, cebada y abundancia de pimiento y castañas: se mantiene ganado cabrio, poco lanar, vacuno, cerril y de labor, y se cria caza de todas clases y pesca de truchas. **IND.** y **COMERCIO**: fáb. de paños y bayetas, elaboracion de chorizos, cuyos art. se esportan para las Andalucias, Madrid, Cuenca, Zaragoza y ferias de Estremadura y Castilla, que se conducen por arrieros andaluces, del Puerto de Baños ó de la misma v.: las lanas para las fáb. son de Cáceres, Trujillo ó sierras de Piedrahita; el aceite para su elaboracion y consumo del vecindario entra de Andalucia y sierra de Gata; los tintes de Sevilla, conducidos por arrieros de Castuera y Quintana, que de retorno llevan jamones y chorizos: se esportan muchas frutas y vino. **POBL.**: 650 vec., 3,560 alm. **CAP. PROD.**: 7.760,900 rs. **IMP.**: 388,045. **CONTR.**: 61,259 rs. y 29 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 21,000 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con los productos de los propios que ascienden á unos 10,000 rs., y los abastos públicos.

Este pueblo tenia un fuerte cast. en el local que hoy ocupan la igl. parr. y el cementerio, y perteneció á los duques de Bejar, siendo dependiente de la jurisd. de la misma v., hasta que despues del año 1823 se hizo v. por sí: de 200 años acá es nueva la tercera parte de la pobl.

HERVEDEDO: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (2), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Camponaraya: **SIT.** en el centro del Vierzo, contiguo á la carretera de Madrid á la Coruña. su **CLIMA** es benigno en todas estaciones; la primavera es húmeda, pero delicioso el otoño; reinan todos los vientos, aunque con menos frecuencia el del S.; es bastante saludable, puede decirse no se conocen las enfermedades malignas; las mas comunes son las intermitentes Tiene 6 **CASAS**, igl. (Sta. Maria), anejo de Cortiguera; una ermita arruinada en que existe fundada una capellania de presentacion de D. Andrés More te, señor que fue del pueblo, y 2 pozos de aguas saludables, pero gruesas é insípidas para los que no esten acostumbrados á ellas. Confina N. Cueto; E. Cortiguera; S. la Válgoma, y O. Magaz de abajo, á 1/2 leg. el primero, y á 1/4 los demas. El **TERRENO** es de buena calidad; carece de riego, lo que facilmente podria conseguirse, si bien con algun dispendio, sangrando el r. Sil á las inmediaciones de Campos; entonces tanto este pueblo como la mayor parte de los del centro del Vierzo, se convertirian en un paraiso, produciendo superabundantemente todo lo necesario á la vida. Hay 4 montes; 2 del Concejo, y los otros 2 del Sr. que era del pueblo, todos con arbolado de roble y algun arbusto. A un tiro de bala de la pobl. pasa la enunciada carretera de Madrid á la Coruña; los demas caminos dirigen á los pueblos limítrofes; se encuentran en madiano estado; en el invierno se ponen sin embargo intransitables por el mucho lodo; recibe la **CORRESPONDENCIA** bien en Cacabelos, bien en Ponferrada. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, legumbres con abundancia y de muy buena calidad, vino, alguna fruta, y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de perdices, codornices y liebres. **COMERCIO** se estrae el vino y demas frutos sobrantes, retornando lo que falta. **POBL.**: 4 vec., 30 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

HERVIAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Calahorra (14): **SIT.** en llano bien ventilada y con **CLIMA** saludable. Tiene 66 **CASAS** habitadas y 6 solares de otras derruidas, casa de ayunt. y escuela de primeras letras con local bueno y ventilado, dotada con 220 rs. de los fondos públicos, y 47 fan. de trigo que pagan los padres de 30 niños, y 15 niñas que la frecuentan: igl. parr. dedicada á la Asuncion, de patronato activo y pasivo del cabildo y corporacion municipal, está servida por un cura propio, y 2 beneficiados de media racion, con títulos perpetuos de presentacion del cabildo: el curato de presentacion real y ordinaria en alternativa, y un sacristan de nombramiento de aquel. Confina con Nogueruela, San Torcuato, Alesanco y Valpierre: el **TERRENO** es de mediana calidad, encontrándose en él un monte de propiedad de la nacion llamado *Laguna*, de capacidad de 166 fan. de tierra tambien mediana con arbolado de encinas buenas que reditúa 519 rs. por razon de las leñas y 535 por los pastos: los **CAMINOS** son de herradura, transversales y conducen á los pueblos limítrofes. **PROD.**: trigo, cebada, comuña, pocas legumbres, vino y pastos: con los cuales se cria ganado lanar y se mantiene el vacuno y mular preciso para las labores del campo: hay caza de liebres, perdices y codornices. **COMERCIO**: esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de ganado, vino, aceite, legumbres y géneros de vestir. **POBL.**: 61 vec., 263 alm. **CAP. PROD.**: 1.528,930 rs. **IMP.**: 61,157. **CONTR.** de cuota fija: 6,435 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** varia, y la cantidad que se señala se cubre con el prod. de propios, y si falta por reparto entre los vecinos.

Esta v. lleva el título de condado, concedido por el rey D. Felipe IV, dia 26 de marzo de 1651, al ilustrísimo Sr. Don Francisco Manso, arz. de Búrgos, con facultad de elegir el sucesor que gustase.

HERVIDEROS (LOS): baños en la prov. de Ciudad-Real, llamados tambien de *Fuensanta* (V.).

HERRADERO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Damiel, térm. de Villarrubia de los Ojos de Guadiana: es la famosa casa herradero de los toros, que perteneció al Sr. Gijon, á su yerno D. Bernabé del Aguila y herederos, de cuya vacada tan célebre salian los toros para las plazas de Madrid y de Aranjuez.

HERRADON (EL): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (3 leg.), part. jud. de Cebreros (3 1/4), aud. terr. de Madrid (14), c.g. de Castilla la Vieja (Valladolid 23): **SIT.** entre dos altos cerros que la dominan por E. y O., la combaten los vientos N. y S., y su **CLIMA** es bastante variable propenso á intermitentes, gastritis agudas y afecciones de pecho. Tien, sobre 90 **CASAS** inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel

un pósito compuesto de varias fan. de centeno, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 20 niños y 16 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,300 rs.: 2 fuentes de buenas aguas, pero los vecinos se utilizan para sus usos de las del r. Gazuata, del que hablaremos despues, y una igl. parr. (Sta. Maria la mayor), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de presentacion ó nombramiento de la dignidad de Maestre escuela de la catedral de Avila; hay una ermita titulada San Pedro Alcántara, y el cementerio inmediato á la igl., el que perjudica bastante la salud pública: el TÉRM. confina N. Tornadizos; E. Navalperal; S. San Bartolomé, y O. Sta. Cruz de Pinares; se estiende 1 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende 6,178 fan., 2,178 de tierras cultivadas de primera clase, destinadas á centeno, y 4,000 incultas, 7 fan. de viñedo, 2,000 de pastos naturales, igual núm. de monte alto, algunos huertos y varios prados: le atraviesa el r. Gazuata, el que pasa por el centro del pueblo, dividiéndolo en 2 barrios, y desemboca en el Alberche; sus aguas dan impulso á las ruedas de un molino harinero, y de ellas que son potables, se utilizan los vec. segun queda dicho para sus usos domésticos: el TERRENO es escabroso, flojo y de secano, escepto algunos pedacitos que hay á las orillas del Gazuata, que suelen regarse alguna cosa. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y una calzada que del puerto de las Pilas baja á esta villa. CORREOS: se reciben de Avila por balijero los lunes, jueves y sábados, y salen los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, poco centeno, cebada, garbanzos, algarrobas, patatas, lino, alguna fruta y hortalizas: mantiene ganado lanar. cabrio, vacuno y de cerda: cria caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros, un horno de teja y ladrillo, y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 79 vec., 316 alm. CAP. PROD.: 453,300. IMP.: 18,132. IND. y fabril: 2,750. CONTR.: 9,936 32. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 3,000 rs. que se cubreu con el prod. de propios y reparto vecinal.

HERRADOR: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: SIT. en el sitio del Chaparral, camino de Arenas de San Juan, sirve para las atenciones de la agricultura.

HERRADURA: alqueria en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Sorbas*.

HERRADURA (LA): granja ó cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de *Caspe*. SIT. en la orilla der. del *Ebro*: comprende una porcion de casas con su capilla para decir misa, las cuales se estienden por una huerta que por tener la forma de herradura le dan tal nombre. La tierra es muy feraz, y produce granos, aceite, seda, frutas muy tempranas, y hortalizas: se riega con las aguas del r. *Guadalupe* que se toman por medio de una azua ant. y de mucho coste, asi como su acequia que se cree obra de los árabes. Pertenecia á la órden de San Juan de Jerusalen.

HERRADURA (VENTA DE LA): en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, térm. municipal de Lacozmonte y l. de Cárcamo: SIT. en el camino real de Vitoria á Bilbao.

HERRAGUDO: cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. y térm. jurisd. de *Vivel*. Comprende 6 CASAS separadas entre sí, y un oratorio sin culto. El TERRENO que le circunda es la mayor parte de viña, con alguna poca huerta, y produce trigo, maiz, vino y patatas. POBL.: 6 vec., 24 almas.

HERRAMEL: l. con ayunt. en la prov., part. jud, dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.): SIT. en una pequeña esplanada que hay entre dos valles; combatenlo comunmente los vientos del NO., el CLIMA es frio y las enfermedades mas frecuentes las estacionales. Tiene 9 CASAS, una igl. bajo la advocacion de San Miguel, anejo de la parr. de Villorobe, por cuyo cura párroco está servida, y varios manantiales en el térm. de aguas esquisitas de que se surte el vecindario. Confina N. Villamudria; E. Alarcia; S. Villorobe, y O. Uzquiza. El TERRENO es de tercera calidad, con montes á la parte del SE., bastante poblados: lo bañan el r. Arlanzon y los arroyos llamados Truchuela y Bardin. Los CAMINOS conducen á Pradoluengo y Búrgos, en cuya capital reciben la CORRESPONDENCIA los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y hortalizas; ganado lanar y vacuno; caza de palomas torcaces, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 94,800 rs. IMP.: 9,293. CONTR.: 765 rs. 20 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 75 rs., cubriéndose por reparto entre los vecinos.

HERRAMELLURI, llamado tambien VILLA DE VEGA DE RIO TIRON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (9 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (11), dióc. de Calahorra (17): SIT. en una vega á la márg. der. del r. *Tiron* y en una confluencia del r. Láchigo, elevada sobre unos 70 pies de su alveo: la combaten generalmente los vientos de NE. y SO., y el CLIMA es benigno y templado por hallarse cubierto hácia la parte del NO. por la cord. que sigue la márg. del r. Ebro á la dist. de 3 leg.; y por la del S. á igual dist. por la de los montes de Oca. Las enfermedades mas comunes que se padecen, son afecciones reumáticas y calenturas intermitentes. Tiene 71 CASAS y la del ayunt. bastante espaciosa y en buen estado, con departamentos para varias oficinas, como cárcel; escuela de primeras letras para ambos sexos, aunque con separacion, dotada con 50 fan. de trigo, á la que concurren sobre 40 niños y unas 30 niñas; local para el peso, carniceria y otras dependencias. Hay 2 fuentes á los estremos de la pobl. que surten abundantemente de agua de buena calidad á sus hab.: la igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban Protomártir es de patronato activo y pasivo de la v. y el cabildo, servida por un cura propio y 2 beneficiados de racion entera: el curato de provision real y ordinaria segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento son los dos sacristanes y un organista. No se encuentran paseos esclusivamente destinados á este uso, pero se aprovechan de las frondosas arboledas de chopos que hay á las márg. de los r. Antiguamente existieron á los alrededores de esta pobl. y su térm. varias ermitas que en el dia han desaparecido, lo mismo que una fortaleza de pertenencia del Sr. duque de Frias, cuyos vestigios se han conservado hasta pocos años hace. Confina el TÉRM. N. con el de Ochanduri, á 1/2 leg.; E. con el mismo y el de Villalobar, á 1 corta; S. con el de Grañon á poco mas que el anterior, y O. con los de Velasco y Leiba, á 1/2 leg. corta de este y á 400 pasos de aquel. Está comprendido en su jurisd. el l. de Velasco con alc. p.: cruza por la misma el nombrado Tiron, que como se ha dicho baña por el O. la pobl.; nace en la sierra de San Bernardino de los montes de Oca á 6 leg, y tiene el curso de SO. al NE.; le atraviesa un puente con pies derechos de mampostería cubierto de madera. Los pueblos mas notables que baña son Belorado, Cerezo, Cuzcurrita y Agunciana, en donde se reune con el r. *Oja* ó *Glera*, entrando juntos en la v. de Haro, dist. 3 leg. El Láchigo nace en los estribos de los citados montes de Oca á 3 leg., y corre del SE. al NO. reuniéndose en el Tiron en esta v., sus avenidas suelen causar estragos de consideracion en tiempo de fuertes lluvias ó deshielo: aunque por lo comun su caudal será escaso la mayor parte del año, sus aguas se utilizan por medio de un cáuce, tomado á 1/2 leg. de dist., con el cual se fertilizan algunas huertas que surten de frutas y verduras á sus vec., y despues de impulsar un molino harinero pasa el centro de la v. El TERRENO es casi todo de cultivo, destinado parte á tierras de pan llevar y parte á la plantacion de viñedo, con una porcion para legumbres, de la que se hace una regular cosecha de escelente calidad: no se encuentran en él bosques arbolados ni montes de importancia, siendo únicamente la colina Oblonga, que se halla al lado S. de unos 2,000 pies de long. la parte mas prominente, aunque con descansos suaves hácia á todos lados. CAMINOS: conducen á los pueblos limítrofes y se hacen casi intransitables durante la temporada de invierno: el CORREO se recibe de la adm. subalterna de Sto. Domingo por balijero, que lleva y trae la correspondencia los domingos, miércoles y viernes de cada semana. PROD.: toda clase de cereales, vino, frutas, verduras, cáñamo y lino, todo de muy buena calidad; se cria un poco de ganado lanar y se mantiene el preciso para atender á las labores del campo; haya caza de perdices, liebres, codornices y ánades, y pesca de escelentes truchas, auguilas y barbos. IND. y COMERCIO: la primera consiste en 2 molinos harineros, y el segundo se reduce á la esportacion del vino y cereales sobrantes de sus cosechas. POBL.: 72 vec., 310 alm. CAP. PROD.: 1.650,630 rs. IMP.: 74,278. CONTR. de cuota fija: 8,970 rs.

El distinguido autor del art. Herramelluri en el tercer tomo d e diccionario de la Academia de la Historia, en vista de las a ntigüedades que presenta esta pobl. y su proximidad á

Leiva, puntualiza la sit. de la ant. Livia en Herramelluri y Leiva, suponiendo que la primera presenta los restos de aquella c., y el nombre la segunda.

HERRAN: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), ayunt. titulado del Valle de Tobalina. SIT. á la falda de una elevada sierra cubierta de nieve durante el invierno; sin embargo, su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes, gástricas y afecciones de pecho. Tiene 25 CASAS: escuela de primeras letras concurrida por 20 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo anuales; igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un cura párroco; cementerio en parage ventilado, y una ermita con el título de San Roque, la cual se halla á 200 pasos del pueblo sobre las peñas y debajo de una que le sirve de tejado, y que en la mayor parte del año arroja una porcion considerable de agua desde mas de 100 varas de altura. Confina el TÉRM.: N. el valle de Valderejo; E. Villanueva del Grillo; S. Ranedo, y O. Revilla. El TERRENO es de mediana calidad, comprendiendo una deh. poblada de encinas: báñalo un r. llamado por los naturales Puron, que sale de las cortaduras de las peñas, y de cuyas buenas aguas se surte el vecindario, habiendo sobre él un puente, sin mas estribos que los mismos peñascos. Por su jurisd. pasa un CAMINO que conduce de Briviesca á Orduña, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Frias por medio de balijero. PROD.: trigo, vino y frutas; ganado cabrio, lanar y recria de alguna muleta; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de ricas truchas. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. POBL.: 14 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 149,000 rs. IMP.: 12,294.

HERRAN: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. de *Otañes* (V.).

HERRARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Doncos* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

HERRARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Silvestre de *Seceda* POBL. unido con *Cortes*: 9 vec., 45 alm. (V.).

HERRARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

HERRARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andrés de *Nogales* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

HERRARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Juan de *Agüeira* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

HERRARIA DE PELEIRAS: fáb. de hierro en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Pacios detrás da Serra* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

HERRARIA VIEJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig. de San Juan de *Seoane* (V.). POBL. unido con Mercurion: 26 vec., 130 alm. (V.).

HERREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de *Meilan* (V.).

HERREIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Julian de *Naron* (V.).

HERREÑUELA: desp. y cot. red. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega.

HERRERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Isnalloz.

HERRERA: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosán: nace en las sierras de Garciaz, que son ramificaciones de las Villuercas; corre al S. hasta desembocar en Ruecas, pasando por entre Logrosán y Zorita, poco mas de 2 leg. de su origen: por este motivo y por ser muy poco caudaloso, pudiera mas bien llamarse un arroyo; mas los naturales del pais le dicen generalmente el r. de *Herrera*.

HERRERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Tovarra.

HERRERA: ald. de 30 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaráz.

HERRERA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

HERRERA: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo y térm. jurisd. de las v. mancomunadas de Isnatoraf, Sorihuela, Villanueva del Arzobispo y Villacarrillo: comprende 5 cortijos denominados el Grande, el Chico, el Candil, el de la Obrería y el de la Monja, con 1,396 fan. de tierra de primera, segunda y tercera calidad.

HERRERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (12 horas), part. jud. de Belchite (7). SIT. en terreno montañoso, sobre la ribera izq. del r. *Luesma*: le baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA es frio y saludable. Tiene 344 CASAS, 13 calles y 2 plazas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 50, dotada con 2,600 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de provision real ó del ordinario, y 2 capellanes, uno de los cuales es sacristan primero; un cementerio fuera del pueblo hácia el N.; 3 ermitas bajo la advocacion de Santa María de la Cuesta, San Miguel de Luguillo y Ntra. Sra. de Herrera: la primera dentro de la pobl, la segunda junto al r. Huerba, y la tercera en la cumbre de un elevado cabezo, y una fuente de buenas aguas, de que se surte el vecindario. El TÉRM. confina por N. con el de Aguilon; E. Azuara; S. Villar de los Navarros, y O. Luesma y Vistabella (ambos del part. de Daroca): su estension será de 3 leg. en las dos direcciones principales. Dentro de su radio se encuentra la pardina denominada Luguillo, y algunos montes poblados de pinos, carrascas, romeros, tomillos y otras matas. Por el S. corre el r. de Luesma, que es uno de los dos brazos que forman el de Almonacid, y por el NO. el Huerba que se introduce al momento en el térm. de Aguilon. El TERRENO es de muy buena calidad, y participa de secano y de una frondosa y fértil huerta. Los CAMINOS se dirigen á Daroca, Cariñena y Zaragoza, y son bastante malos. El CORREO se recibe en la adm. de la cap. por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo puro, morcacho, poca cebada, avena, centeno, vino, azafran, algunas legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar; hay caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos. IND.: la agrícola, algunos tejedores y pelaires, un batan de paños, 2 fáb. de tintes y un molino harinero. COMERCIO: se hace con los prod. naturales é industriales que sobran, importando art. de general consumo: hay 5 tiendas de abaceria. POBL.: 234 vec., 1,110 alm. CAP. PROD.: 3.000,120 rs. IMP.: 170,200. CONTR.: 45,874.

En agosto de 1837 atacó en Herrera el general Buerens al ejército carlista espedicionario, pero tuvo que retirarse á la sierra con gran pérdida, siendo tambien considerable la que sufrieron las tropas carlistas.

HERRERA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (4). SIT. en un valle con buena ventilacion, en particular por el N.; su CLIMA es frio, pero sano, sin que se conozcan enfermedades especiales. Tiene 60 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 25 fan. de trigo; una igl. parr. de entrada (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real y ordinaria. TÉRM.: confina N. Casarejos; E. Cantalucia; S. Aylagas, y O. Nafria; dentro de él se encuentran varias fuentes de aguas gruesas; una ermita (San Roque) y el desp. de Herreruela. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de buena calidad; comprende 2 montes poblados, el uno de enebro y el otro de roble, y le baña el r. Ucero, cuyo paso facilita un puente. CAMINOS: los locales de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; se cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 45 vec., 182 alm. CAP. IMP.: 17,038 rs. 30 mrs.

HERRERA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Camargo. SIT. en un llano á la izq. y junto al camino real de Santander á Rioja; su CLIMA es bastante sano, pero húmedo, particularmente en invierno. Tiene unas 40 CASAS; igl. parr. (San Julian Mártir) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en hijos del pueblo; una ermita, cementerio y buenas aguas potables. Confina: N. Caicedo; E. Guarnizo y Maliaño; S. Revilla, y O. Igollo. El TERRENO casi todo es llano, de escelente calidad, y de regadio la mayor parte. Hay un pedazo de sierra en que se cria el rozo ó leña menuda que sirve para abonar las tierras, y bastante arbolado de frutales, en especialidad castaños. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la carretera de que se ha hecho mérito, por la que pasa la diligencia que de Santander va á Búrgos y vice-versa, y

una calzada recientemente construida, que empalma en aquella y conduce á Revilla; todos se hallan en muy buen estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. por un propio que paga el pueblo. PROD.: maiz, legumbres, frutas, pastos y algun vino; cria ganado, y poca caza, POBL.: 34 vec., 239 almas. CONTR. con el ayunt.

HERRERA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (17 leg.), part. jud. y vicaria ecl. *vere nullius* de Estepa (1). SIT. parte en llano y parte en el declive de una pequeña colina, que con respecto al pueblo se halla en direccion del N. Combátenle todos los vientos y en particular los del S., padeciéndose mas comunmente escarlatina, anginas, reumas y calenturas intermitentes. Tiene 492 CASAS; que forman 14 calles, careciendo de plaza, aunque bien pudiera darse este nombre á una de ellas de figura irregular que ensancha considerablemente en uno de sus estremos: las casas son en general bajas; regularmente distribuidas; las calles rectas, cruzándose las mas en ángulos tambien rectos; bastante anchas y todas empedradas. Hay pósito de labradores, con fondo de 1,764 fan. de trigo y 22,000 rs. en metálico: 2 escuelas para niños á la que asisten unos 80, y 3 de niñas con 90, sin que ni unas ni otras tengan mas dotacion que la retribucion de los alumnos; casa consistorial y cárcel; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) titular del pueblo, sit. sobre la mencionada colina, siendo aquella bastante capaz y fundada en 1657; la sirve un cura, un teniente y sacristan que nombraba el marqués de Estepa como patrono, percibiendo tambien los diezmos. En el centro del pueblo existe una ermita (la Concepcion) sin mas culto que el que costean los fieles: el cementerio se halla en mal parage, con perjuicio de la salud pública: el vecindario se surte de las aguas algo gruesas de una fuente abundante, inmediata á la pobl., en cuyo pilon beben los ganados: confina el TÉRM. por N. con Puente-Genil, estendiéndose por este lado poco mas de 1/2 hora, y por los demas puntos cardinales con el de Estepa; á igual dist., escepto por el S. que se estiende algo mas de 1/4 de hora. Solo contiene 2 pequeños cas. el uno nombrado de Velasco á 1/8 de leg. entre N. y E. compuesto su terreno de olivar, y el otro de los Bermejales á 1/4 en la misma direccion, con tierras calmas y chaparral. El TERRENO cuya cabida es de 3,726 fan., es casi todo llano, con un corto número de pequeñas colinas: en lo general es flojo, si bien no faltan algunos pedazos tenaces y sumamente productivos; todos de secano, escepto 2 pequeñas huertas, la una contigua al pueblo, que se riega con el sobrante de la fuente pública, el cual forma un pequeño arroyo, cuyo curso suele suspenderse en los años secos, y atraviesa la pobl., y otra al E. dist. 1/8 de leg. con un manantial propio aunque escaso. Todo el terreno está reducido á cultivo, aun el de monte y olivar, y para pastos se acota la 3.ª parte de las tierras. Al S. de la pobl. y por las cercas de las casas, cruza el camino real que del S. de la prov. y de las que estan en igual direccion se dirige á la de Córdoba hácia el N.: del mismo pueblo entre N. y O. sale otro camino local que va á Ecija; ambos carecen de arrecife y se hallan en bastante mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Estepa por un encargado del ayunt. PROD.: las que mas abundan son el trigo y la cebada, tambien se cogen habas, guijas, alberjones, garbanzos, aceite, hortalizas y pocas frutas, especialmente higos y granadas: ganado de todas clases y el mayor número lanar y cerdoso; caza abundante de liebres, perdices y algunos conejos; algunos lobos y zorras. IND.: agrícola, 2 molinos aceiteros en la pobl., moliéndose las harinas en las aceñas de los térm. de Estepa y Puente-Genil. Se esporta el sobrante de los granos y aceite, y se importan todos los art. de vestir, cuyas operaciones se ejecutan en general por forasteros. POBL.: 469 vecinos, 1,965 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 1.887,300 rs.: producto 56,619: para indirectas 2.673,467: prod. 80,204: contr. de cuota fija 48,182.

HERRERA (LA): l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Zalla y parr. de Ntra. Sra. de la Peña de Herrera: tiene 3 vec. y 20 alm.

HERRERA DE ALCANTARA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. de Valencia de Alcántara (5), dióc. de Coria (18), c. g. de Estremadura (Badajoz 16). SIT. sobre una loma suave, 1/2 leg. al S. del Tajo en terreno algo despejado forma un triángulo perfecto con las 2 cap. de Cáceres y Badajoz, es de CLIMA cálido y se padecen intermitentes: tiene 120 CASAS despreciables sin que descuellen mas que 2 edificios y la igl. la cual está dedicada á San Sebastian con curato de entrada y provision del Tribunal especial de las Ordenes, como perteneciente al terr. de la de Alcántara. Confina el TÉRM. por N. con el de Santiago de Carbajo; E. y S. Valencia de Alcántara; O. Portugal; estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O. sin casas ni cortijos, pues casi todo corresponde á la Encomienda titulada de Herrera, perteneciente al ex-infante D. Cárlos, secuestrada en el dia; de aqui la necesidad en que se hallan todos los vec. sin distincion de sujetarse al adm. de la Encomienda, pues no hay otras tierras, y de aqui tambien la pobreza del pais: en el art. de Valencia de Alcántra, hablaremos de la necesidad de la desamortizacion de estas propiedades: el arroyo *Aurela* procedente de la sierra de Carbajo, seco en verano, parte el térm. con el de Santiago; el *Tajo* con Portugal; el Sever al S. con el mismo reino y el *Alburrel* al SE. con el de Valencia, de forma, que el térm. de Herrera se halla entre esos 4 rios, constituyendo ese ángulo avanzado de España dentro de Portugal que se ve en los mapas al despedirse el Tajo de nuestro terr.; sobre este r. tiene Herrera una aceña y una barca para pasar á Portugal: el TERRENO es arcilloso, seco y de poco cuerpo, asi las cosechas se resienten y no producen arriba del 6 por 1: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Valencia por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno y cebada, todo muy escaso. POBL.: 180 vec., 986 almas. CAP. PROD.: 1.288,000 rs. IMP.: 64,100. CONTR.: 7,307 rs. 8 mrs.

Fue natural de esta v., Silvestre, compañero de Hernando de Soto en la invasion de las Floridas: sus hab. usan un dialecto particular muy semejante al montaráz de los portugueses.

HERRERA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., part. jud., c. g. y dióc. de Valladolid (2 leg.): SIT. en llano á la márg. izq. del r. Duero, goza de buena ventilacion y despejada atmósfera, sin que se conozcan otras enfermedades especiales, que las tercianas, por su proximidad al r.: tiene 8 CASAS y 1 igl. parr., servida por un cura y un sacristan: contiguo á la v. sobre la márg. del r. hay un cas. hallándose otros 2 mas á 1/2 y 1/4 de hora. TÉRM.: confina N. r. Duero; E. desp. de Fuentes; S. Aldea Mayor de San Martin, y O. Roecillo: el TERRENO participa de llano y quebrado, aquel y algunas laderas se hallan en cultivo, y los montes poblados de pino albar; fertiliza el térm. el mencionado r. Duero, sobre el que hay una barca de paso, perteneciente á la nacion: la parte de terreno puesta en labor ascenderá á unas 800 obradas, de primera y segunda calidad, y la de pinar y yermo á 600. CAMINOS: el que pasando el r. por la barca conduce desde Valladolid á Segovia y Madrid, con mas brevedad que la carretera general, pero es de mal tránsito para carruages; el que dirige desde Tordesillas á Tudela de Duero, y los que van á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Valladolid. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, frutas, melones, sandías y unos 6,000 cántaros de vino, la mayor parte blanco; hay buenas maderas de construccion, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, algo de cabrio y las yuntas necesarias para la agricultura; no falta caza de perdices, liebres y algun conejo, y en el r. se pescan anguilas, barbos y otros peces. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de algo de vino á Campos y montañas de Santander, é importacion de los árt. que faltan. POBL.: 11 vec., 37 alm. CAP. PROD.: 112,731 rs. IMP.: 11,200. CONTR.: 2,030.

HERRERA DE IBIO: ald. ó barrio. en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga, es una de las que forman el l. ó concejo de Ibio (V.).

HERRERA DE RIO PISUERGA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): SIT. en una altura que vista por O. parece imperceptible y mirada por el E. es de bastante elevacion; en su derredor se descubren muchas y hermosas huertas con un inmenso arbolado ofreciendo el aspecto mas agradable y pintoresco. Su CLIMA es templado y bien ventilado; las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Tiene 190 CASAS, algunas muy regulares, formando calles bien empedradas y limpias, una plaza cuadrada con hermosas fachadas y espaciosos portales, donde se colocan los granos en los dias de mercado, el cual es bastante concurrido por los vec. de los pueblos comarcanos; casa de ayunt. de

buena construccion, sobre la cual se eleva una pirámide, en la que está colocado el reloj; al O. de la v. está la cárcel, obra de mucha solidez y buena distribucion; para surtido del vecindario no hay fuentes en su interior; pero suple esta falta el agua del r. Pisuerga y del Burejo, que es escelente; hay escuela de ambos sexos concurrida por 80 niños y 40 niñas; el maestro está dotado con 200 ducados y la maestra con 50, pagados de propios y ademas la retribucion de los padres de los alumnos, que consiste en un real al mes por cada uno; al O. é inmediato á la v. se ven las ruinas de un magnífico edificio propiedad del Excmo. Sr. duque de Frias, que parece ser obra de moros, notándose todavia algunas molduras de buen gusto en su cornisamento: la igl. parr. es bastante capaz, su advocacion Sta. Ana, servida por un cura propio de segundo ascenso, 4 beneficiados, un capellan, un sacristan y un organista; al S. se halla el santuario de la Virgen de la Piedad, con la cual hay mucha devocion. Confina el TÉRM. por N. con Villabermudo; E. Sotobellanos; S. Ventosa, y O. Calahorra; su estension es de 4 leg. de circunferencia, y en él se hallan comprendidos los desp. de Santervas y el de Nestar; en este aun existen restos de pobl. El TERRENO es muy fértil y la mayor parte de primera calidad; le cruza el r. Burejo y el Pisuerga, regándose con sus aguas hermosas huertas; el primero tiene un puente construido en 1844 y el segundo otro de 13 arcos y de buena arquitectura. Los CAMINOS son locales y cruza por su térm. la carretera de Palencia á Santander, en la cual y cerca del pueblo se halla un portazgo. El CORREO lo recibe de Palencia. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, garbanzos y esquisitas alubias, lino, hortalizas y buenas frutas; se cria ganado mular, lanar, vacuno y de cerda, caza de liebres, conejos, perdices, zorros y lobos; pesca de truchas, barbos, anguilas y lampreas. IND.: la agrícola y fabricacion de harinas en varios molinos. El COMERCIO se reduce á la venta de granos y demas prod. del pais en el mercado que se celebra todos los miércoles y en la feria del 1.° de noviembre. POBL.: 143 vec., 744 alm. CAP. PROD.: 891,350 rs. IMP.: 51,981 rs.

HISTORIA. Habiendo llegado á esta pobl. el rey San Fernando año 1218 fue reducido á prision D. Alvaro de Lara, quien habia salido de esta pobl., donde se hallaba al ver al ejército que acompañaba al rey, y hecho de este ejército el mayor desprecio. La reina Doña Berenguela le puso en libertad á condicion de entregar las plazas que tenian sus parciales. Cuéntase Herrera entre las pobl. que en 1334 tomó á los grandes que se habian rebelado, el rey de Castilla Don Alonso. En 23 de abril de 1834, el coronel D. Saturnino Albuin batió en Herrera al carlista Merino, matándole un sobrino llamado Gervasio Barbadillo y al padre del caudillo carlista Balmaseda.

HERRERA DE SANTA EUFEMIA: cot. red. y desp. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; en una estension considerable de terreno labrantio, prados de pastos y monte. SIT. en el valle de Campo entre los pueblos de Villar y Pruaño; antiguamente estuvo poblado; en la actualidad solo tiene una ermita dedicada á Sta. Eufemia, donde se decia algunos dias del año por el capellan de la casa de los Rios de Pruaño, á la que pertenece ahora este terr.; antes de la estincion de los diezmos percibia dicha casa los de todos los frutos que se daban en él; cria roble de superior calidad: dista 2 leg. de Reinosa.

HERRERA DE VALDECAÑAS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (5 leg.), part. jud. de Baltanás (2), dióc. de Búrgos y aud. terr. y c. g. de Valladolid (12). SIT. en la falda de una colina en los confines de unos estrechos valles, desde cuyo punto se descubre una hermosa vega y algunas pobl.; su CLIMA es frio, los vientos que le combaten los de N. y O. y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 140 CASAS inclusa la municipal, generalmente de 2 pisos y mala distribucion interior, formando calles irregulares, mal empedradas y sucias; escuela de primeras letras á la que concurren 38 niños y 8 niñas, dotada con 1,446 rs. en metálico y frutos; una igl. parr., su tutelar Sta. Cecilia, servida por un cura beneficiado entero y otro medio; un sacristan y un organista: contiguo á ella está el cementerio nada favorable á la salud; hay una ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, que está arruinada por carecer de rent.; las aguas escasean mucho, pues ni dentro ni fuera de la pobl. hay fuentes y se valen para beber de las del r., y para los usos domésticos de las de pozo, que la mayor parte de las casas le tiene. Confina el TÉRM. por N. con Quintana del Puente; E. Villahan; S. Valdecañas, y O. Torquemada. El TERRENO en general es llano, y aunque participa de algunos valles es flojo, árido y poco fértil; le riega el r. Arlanza y Arlanzon, que corriendo de N. á O. á dist. de 1/4 leg. de la pobl., deja esta á su izq. Los CAMINOS son locales, algunos carreteros y los demas de herradura. Atraviesa su térm. la carretera de Búrgos á Valladolid. El CORREO lo recibe de Baltanás por un encargado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: está reducido al cambio de cereales sobrantes por los art. de que carecen. POBL.: 129 vec., 661 alm. CAP. PROD.: 292,395 rs. IMP.: 16,983. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios.

HERRERA DE VALDIVIELSO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), uno de los que componen la merindad de Valdivielso, á cuyo ayunt. corresponde. Está SIT. sobre unas sierras que rodean un valle en figura de barco, el cual se estiende 2 leg. á lo largo y 1/2 á lo ancho. Tiene 18 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de los Stos. Cosme y Damian, servida por un cura párroco y un sacristan. El TERRENO es montuoso, pero bien cultivado: los CAMINOS que le cruzan son únicamente los de pueblo á pueblo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo. PROD.: madera y pastos en abundancia, vino para el consumo, aceite, granos y muchas especies de frutas; crian tambien ganado. IND.: la agrícola bien dirigida. POBL.: 11 vec., 41 alm. CAP. PROD.: 61,700 rs. IMP.: 5,409.

HERRERA DEL DUQUE: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (28 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (18), dióc. de Toledo (23), c. g. de Estremadura.

SITUACION Y CLIMA. Situada cerca de los confines de la Mancha en una campiña dilatada casi circuida de los ramales de los montes de Toledo por N., O. y S. formando cerca de ella una sierra de paisaje pintoresco: está ventilada y combatida de los vientos E. y N., que causan inflamaciones y otras dolencias estacionales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman esta v. 680 CASAS de un solo piso habitable, y sobre él los pajares y graneros, en 9 calles espaciosas, empedradas, limpias y de forma regular, en cada una de las cuales hay 2 plazuelas pequeñas, y ademas la plaza de la Constitucion en medio del pueblo, que forma un rectángulo de S. á N. con 106 pasos, y de E. á O. con 70, es llana, empedrada, con portales espaciosos, y sobre ellos corredores regulares; tiene 4 entradas y un pasadizo, sobre el cual se halla el balcon de la casa del concejo, y en el lado opuesto la carniceria y matadero: por bajo de esta plaza y en el sitio mas estrecho y sin vecindad, está la casa aud. capitular, agregada al pósito, con una sala alta donde se celebran las sesiones de ayunt., y la cárcel en el piso bajo, lóbrega, insana, insegura y poco capaz: el pósito es edificio de bóveda, que puede contener 8,000 fan., cuyo fondo ya no existe: hay una escuela de primera educacion dotada con 4,400 rs. pagados de los propios, y concurren 80 niños; un hospital para los pobres transeuntes, que fundó en 1478 Don Fernando Alvarez de Toledo, cura de esta v., del cual apenas existen algunos cortos capitales de censo casi perdidos y ruinoso el edificio: un ex-conv. de observantes titulados de la Purisima Concepcion, que fundó en 1517 Don Alonso de Sotomayor, conde de Belalcazar, sobrino del duque fraile Fr. Juan de la Puebla, primogénito del maestre D. Gutierre, y fundador del conv. y prov. de los Angeles: aquel conv. fue edificado en una ermita, sit. á 1,000 pasos de la v., que se llamaba entonces Sta. Maria de la Merced, y con motivo de hallarse ruinoso á los 80 años, fue trasladado el de 1603 adonde hoy existe, que es al E. de la v. en un sitio espacioso y llano, cuya igl., claustros, enfermeria alta y baja, con las demas oficinas, son grandes y bien ordenadas; pero que en el dia principian á desplomarse, en virtud de no hallarse destinados á uso alguno despues de la esclaustracion, en cuya época tenia 8 religiosos; en 1753 tuvo 56 sacerdotes, 12 coristas, 10 legos y 6 donados; una iglesia parr. dedicada á San Juan Bautista, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: el edificio respecto de su parte O., donde se halla la torre, manifiesta haber sido una especie de fortaleza bastante sólida y capaz; el interior consiste en 3 naves de 60 varas de largo y 34 de ancho, con 12

gruesos pilares, de los que salen arcos en todas direcciones: cubre la capilla mayor una media-naranja bastante regular, y sobre el presbiterio se levanta arrimado á la fachada E. el altar mayor compuesto de 18 cuadros de madera con los misterios de la Anunciacion. Pasion y Muerte de N. S. J. y los 12 Apóstoles; se hicieron en Toledo por providencia de visita ecl., año 1546, y en la de 1550 resulta colocado dicho altar, con la espresion de que costó y se pagó por él 325,000 mrs.: la actual media naranja se hizo el año 1660, y en ella se gastaron 218 cahices de cal sin los 4 empleados despues en blanquearla, 3,650 cargas de arena, 331 carretadas de piedra, 41 1/2 fan. de yeso, 1,090 cargas de tierra, 51,210 ladrillos de todas clases y 3,300 tejas: las 2 capillas colaterales fueron alargadas en 1494, y hechas sus bóvedas con realce de fajas, en cuyo tiempo se variaron 2 pilares, se hicieron los arcos, y se elevó mas el techo con el artesonado; poco despues se hizo la bóveda del coro alto, fijando sus arranques en los 4 últimos y ant. pilares; en 1505 se colocó la pila bautismal, y en 1663 se hizo la actual sacristía; en el pilar que está próximo al del agua bendita, frente á las puertas principales, se halla colocada á la pública veneracion una pequeña parte, de figura de un huevo de gallina, de la piedra en que puso los pies Maria Santísima al tiempo de dar la casulla á San Ildefonso, arz. de Toledo, de cuya santa igl. se cortó en 1610, y la regaló el abad de Sta. Leocadia y obrero mayor Gaspar Yeñez Toñño, á D. Martin Gomez de Herrera, natural de esta v. y capellan de Reyes, quien se presentó en ella, y juró que la parte de piedra que donaba á esta parr. era la misma que habia recibido en Toledo: inmediato á esta igl. está el cementerio, y á espaldas de la misma principiaba el ant. y espacioso camino (entorpecido muchos años hace con varias heredades), que desde la v. se dirigia al puerto donde está el cast. ó gran fortaleza, fabricada sobre un cerro casi redondo en la sierra al E., dominando á la pobl. á tiro de fusil: su obra esterior, cimentada sobre rocas naturales y fijas, es gótica, ochavada, sólida, hecha de solo cal y canto pelado, y esquinas perfectas y de 25 varas de altura: en la ochava S. y E. se presenta un arco de entrada que se cerraria con rastrillo grande y fuerte segun la cabidad de su ascendencia; detrás de él sigue un corto espacio cuadrado metido entre gruesas y altas paredes con abertura pequeña en la izq., por la que se pasa á otro recinto que puede ser calabozo segun su figura; en el fin y der. del primer tránsito, está la entrada al espaciosísimo centro del cast., que debió tener dos puertas grandes y de quicio: las ruinas interiores manifiestan que hubo en las fachadas de E. y S salas altas y bajas: cerca de las gradas por donde se subia á la cima de la anchurosa muralla hay un aljibe cuadrado, cubierto de bóveda: este cast. pertenecia al vizcondado de la Puebla de Alcocer, cuyo señor nombraba los alcaides del mismo que permanecieron hasta 1815: se surte de aguas potables en una fuente que hay en medio de la plaza, construida en 1787; su fáb. es de jaspe negro, pulimentada y colocada sobre un plano ochavado con 3 gradas y pilon de la misma figura; en el centro se levanta una columna de 5 varas que remata en cierta pieza de bronce con 12 cañitos rectos en figura de azucena sobre otra piedra llamada bomba con 4 gruesas llaves, que cerradas hacen salir el agua por los 12 cañitos rectos, y abiertas desoguan en una copa redonda muy capaz labrada por su esterior á media caña, la cual da agua por 8 caños al pilon principal: las aguas sobrantes se sumen en la parte baja del pilon resultando á las 15 varas de la fuente en un pilar de cal y ladrillo con una torrecilla, y en ella 4 caños para el uso de las caballerias: el manantial de esta fuente viene encañado desde el arca principal á 773 varas de la pobl.; su calidad es dulce, delgada y abundante: esta fuente se hallaba en la plazuela frente á las puertas principales de la parr., cuyas cañerias, segun el acuerdo final del ayunt., celebrado el 11 de junio de 1536, daban el agua con mucha escasez por su antigüedad y roturas; tal necesidad se remedió oportunamente ofreciendo los concejales, dignos de eterna memoria, gastar hasta sus mismas haciendas, no habiendo propios de concejo; pero como la griteria y feas palabras de las mujeres agolpadas á cojer agua, interrumpian la solemnidad de los oficios divinos, aparece que el ayunt. de 1554, ordenó se trasladase la fuente á la plaza donde se halla: en la plazuela llamada de la Encalada cerca del conv., hay otro pilar redondo con torrecilla y en ella 8 caños gruesos de agua de igual calidad; sus manaderos son 8 que se recogen en el recipiente principal á 870 varas, segun el reconocimiento y medida que por órden del ayunt. se hizo en 1530: la misma corporacion en 4 de octubre de 1535 acordó entre otras cosas se hiciese la obra de la fuente de San Sebastian, al E. 1/4 de leg. de la v. construyendo un pilar con torrecilla y 3 lavaderos de ropa; se halla en mal estado, aunque su agua es la mejor y mas abundante: en 7 de agosto de 1536, mandó tambien colocar la fuente de Maria Andres, 1,000 pasos al S. de la v., *para que alli se provean los vec., é que el agua que sobrare baya el arroyo bajo sin que nadie la impida para abrevadero de la boyada*, etc.; por último, á 200 pasos y cerca del camino de Fuenlabrada al E., hay otro pilar llamado de Sto. Domingo, por estar inmediata la arruinada ermita de este Santo, y antiguamente de los judios, la cual está próxima á secarse por el mal estado de sus cañerias.

Término. Confina por N. con los de Castiblanco y Helechosa; E. Fuenlabrada y Horcajo de los Montes (Ciudad-Real); S. Puebla de Alcocer y Talarrubias; O. este último y Valdecaballeros, á dist. desde 1/4 á 4 leg., en cuya comprension se hallan la deh. Boyal, 4 hojas comunes llamadas Mohedas, Barrancos, Calatraveña y Herrumbrosa, la deh. de Acijarra, hoy Cijarra, varios desp. y balbios de los que nos ocuparemos por menor. La deh. Boyal principia al O. del egido gansero á 2,500 pasos de la pobl.; está declarada de pasto y labor, y contiene diseminado en toda ella á dist. regulares buen arbolado de encina; todo el terreno es llano, limpio, de miga productiva en pastos y labores; sus yerbas se arriendan anualmente á los granjeros de ganado lanar, con la carga precisa de pastar al mismo tiempo la vacada de concejo; la circunda la sierra donde está el cast. y puerto de Consolacion, de que hablaremos despues, la cual baja haciendo círculo hasta la barca que alli tiene el r. Guadiana: tiene esta sierra al frente de la deh. una grande umbria montuosa, ancha, con algunas pedrizas y poyales de buena tierra; de sus faldas brotan varios manantiales de aguas delgadas, dulces y frescas en el estío, que uno de ellos está encañado hasta salir al raso, y llena constantemente un pilar de 25 varas de largo, donde en todos tiempos bebe la vacada concejil; en mitad de la deh. hay otro pilar llamado de los Ballesteros, y un toril con su mangada para coger el ganado esquivo. Sigue despues la hoja de Mohedas, con la que linda; cabe 5,000 fan. en sembradura; su terreno es algo flojo, muy quebrado, pizarroso en su mayor parte, lleno de mata parda y retama, de pastos gruesos y abundantes que sofocan las nieves cuando las primaveras son lluviosas; linda al O. con Guadiana, en cuya márg. izq. hay 2 molinos harineros, y 1/4 leg. mas separada de la misma márg. la ald. de Peloche: en esta hoja hay un valle sit. entre la deh. y el r. Peloche, llamado Carnicero con una fuente natural del mismo nombre, cerca de la cual hace pocos años, el peso de una yunta de bueyes hizo hundirse cierto pedazo de terreno; el labrador cavó para averiguar la causa y halló un sepulcro con algunas pequeñas reliquias humanas, formado de grandes lanchas en lo interior y cubierto con otras; sobre él se habia criado una corpulenta encina, segun los restos que salieron podridos: como el tal enterramiento debió verificarse mucho antes de nacer la encina, y estos árboles necesitan algunos siglos para llegar á la robustez que sus restos indicaban, es de inferir la mucha ant. de este sepulcro: mas arriba y cerca de la vereda de Entrambas hojas, estuvo el pueblecito que se llamó Retortillo, que aun existia en el año 1489. Sigue á continuacion la hoja de los Barrancos de 4,500 fan. de cabida; linda por N. el r. Guadiana hasta tropezar con el camino de Castilblanco y deh. de Cijarra; E. la Calatreveña, y S. la deh. Boyal, ó sea el Cordel de las Merinas que pasa entremedias: por esta última parte es su terreno llano hasta los inmediatos cerros de Cabeza Rubia y Castillejo, sin monte, de tierra cruda, algun tanto productiva; pero el resto, que es la mayor porcion, está llano de alturas y hondonadas muy pizarroso y áspero, de escasa tierra y poblado de mata parda y retama; es trabajoso para la agricultura y de mediana produccion: en la izq. del Guadiana hay 2 molinos harineros: cerca de este r. y mirando á la hoja, hay un cerro que se llama Retamoso por haber estado en él un pueblecito del mismo nombre, que existia en el siglo XV: el cerro del Castillejo domina por su altura muchísimo terreno en todas direcciones, y en su cima hubo un cast. mediano, del cual se conservan 2 pedazos de muralla: desde él se ven todos los cast. que se citarán, y la igl. de Cas-

tilblanco. La tercera hoja llamada Calatraveña, porque en ella, segun sola tradiccion, ganaron una batalla los caballeros de esta órden; cabe 2,500 fan.; linda al N. con la deh. de Cijarra, en cuyo intermedio está el cordel de las Merinas; al E. la Herrumbrosa; S. el egido Gansero, y O. la deh. Boyal: su superficie es casi llana, rasa, de corta tierra y de mediana produccion respecto de los granos mayores; pero bastante finas y nutritivas yerbas; se conoce tuvo en tiempos remotos algunos cortijos de labor. A la parte E. sigue la Herrumbrosa de 4,000 fan. de cabida: linda al N. con deh. de Cijarra; E. jurisd. de Fuenlabrada; S. Montes Brabos; O. egido Gansero; en su centro hay un pozo casi perdido, única agua viva en toda la hoja; su piso es algun tanto quebrado, áspero, seco, pizarroso, de corta tierra, con mucha mata parda, jaras y escaso en prod. agrícolas: tambien se conocen ant. cortijos, y en el sitio *Regajo de las Camachas*, hay una suerte llamada de la Sortija, por haber encontrado en ella un anillo precioso; lo cierto es que siempre que se labra se recogen monedas de bronce y plata con bustos estraños, y en 1840 se encontró un solar de ladrillo sobre cal: en esta hoja está la solana de Pedro-Ollero, en la que hubo muchas viñas y olivares; pero hace bastantes años que solo existen algunos olivos, reunidos en pequeñas porciones y otros dispersos: todas aquellas tierras conservan el nombre de Viñas perdidas, cuya calidad es la mejor y mas productiva de ella. Estas 4 hojas que acabamos de describir son de dominio particular, únicamente en cuanto al disfrute de labor cada 4 años, quedando á la disposicion del ayunt. los pedazos vacantes; mas en los 3 años restantes entran á su libre disfrute los ganaderos vec., sin hacer pago alguno, de forma que el propietario, si nunca labra ó da á renta sus tierras, nunca saca utilidad de ellas. La deh. de Cijarra, que por mas de 3 siglos, viene siendo propiedad de la casa de Osuna y Bejar, se llamó antes *Acijarra* (V.) porque estuvo en ella cierto pueblecito del mismo nombre, como resulta en el pleito que la c. de Toledo puso al duque el 10 de febrero de 1497: comprende 21 millares, todo de arbolado de encina bien ordenado, y algunos tienen ademas alcornocales y jarales espesos: linda al N. con el r. Guadiana, desde el camino de Castilblanco hasta el portillo que para dar paso á su corriente, tiene aquella alta y dilatada sierra llamado *Portillo de Cijarra* y desde este á la *Bretura de la Luz*, llamada así, porque al quebrar la sierra hace recodo, por el cual pasa el r. Venazaire: cuando esta deh. entró en poder de los duques estaba impenetrable de monte y maleza, llena de fieras y caza de todas clases: en un valle de ella tuvo lugar la aparicion de la boca del invierno, á Fr. Juan de la Puebla, segun lo refiere su vida, lo que motivó su retiro al claustro, desde cuyo tiempo se llama aquel sitio el *Valle del Infierno*: el terreno principal es de pasto y labor, abundante en ambos ramos por sus estensos majadales de las ovejas merinas que lo disfrutan: en la vega llamada de la Mata, próxima al Guadiana está la casa de *Golosilla* (V.); en el millar de Cañamojada una huerta llamada de la Vívora, de propiedad particular; en la márg. del Guadiana, un molino harinero de una capellanía; en varios sitios, asientos de colmenas de los vec., y por último, tienen los mismos la facultad de disfrutar con sus ganados los pastos de 10 millares que se dicen *agostaderos*, desde 1.º de abril hasta S. Miguel, todo sin restriccion ni gravámen alguno á favor del duque. Los millares mas inmediatos al portillo de Cijarra entendidos por Cimero, Lomo, Lancha y Merinero, conservan en puntos elevados algunas ruinas de hab. y pedazos de muralla que los hab. llaman *Castillones* y forman línea con otros, que descuellan en la Pretura de la Hoz en cuyo intermedio, que son 2 leg. de sierra, se cuentan 6 de estas fortalezas arruinadas: en la solana de la misma sierra, estuvo el pueblecito de las Quinterías, anejo de esta v., cerca del camino de Villarta á 2 leg. de la misma el tambien anejo llamado Navas de Venalcaide ó de Vezaide: en medio de la sierra dominando el desp. de las Quinterias y sobre peñascos en su mayor eminencia, las ruinas de otro cast., cuyos trozos existentes son muy sólidos, que tambien se comunica con los de la *Pretura de la Hoz*; pasada la tal sierra por los puertos del Lobo y del Huron, se entra en los terrenos que llaman del *Hoyo*, que confinan con el r. Guadiana como 1 leg. de E. á O. formando una larguísima pradera, continuando sobre la der. del r. los terrenos de baldios comunes en las 2 leg. restantes hasta la jurisd. del Horcajo, de diferentes valles y montes escelentes para labores y toda clase de ganaderias. Réstanos hablar del puerto, valle y ermita de Ntra. Sra. de Consolacion, abogada y protectora de la v.; sit. á 3/4 leg. de la pobl., baja el puerto al S. de la sierra que hemos citado antes al valle entre los caminos de Siruela y Puebla de Alcocer; sitio cada vez mas delicioso por hallarse lleno de huertas con muchas aguas y frutales; en su centro está la ermita, de cuya existencia solo se tienen noticias ciertas hasta el año 1546, desde cuya época aparecen los primeros libros de cuentas y visitas ecl., siguiendo aumentándose cada vez mas sus fondos con las grandes limosnas que los fieles ofrecian: en el siglo próximo pasado, se hizo segun hoy se ve, el camarin, altar, media naranja, toda pintada, púlpito, igl. mas capaz, sacristía, hospederia alta y baja, otra abierta con cocina para caminantes, y casa del santero con 2 cocinas, todo de bóveda de rosca; al frente de la hermosa portada colocada al O. se halla un átrio empedrado con poyos y álamos negros y una fuerte muralla que circunda la ermita por el E. y N. para detener las aguas que bajan de la sierra; á espaldas del santuario está la fuente pública: empero, en principios de este siglo empezaron á enagenarse de real órden sus fincas; en 1811, el ejército francés robó el trono, media-luna, caliz, plato, vinageras y el vestido de la Vírgen, de suerte que en el dia se sostiene pobremente con escasas limosnas, y amenaza ruina el edificio.

Rios y arroyos. Bañan el térm. el r. Guadiana en direccion de E. á O. por los terrenos que ya hemos indicado; el *Peloche*, que pasa por la ald. del mismo nombre, cerca de la cual entra en Guadiana; el *Venazaire*, que recoge las aguas de Sotogordo, pantanos de su vega, garganta de *Cubo*, *Borbollon* y *Zaucillo*, en direccion de E. á O. para entrar en el mismo r.; por último en el camino de Helechosa, 2 leg. al N. de Herrera, y á la subida del terreno llamado Dehesilla de las Navas, corren hácia el E. 2 arroyos abundantes de aguas y cercanos sus manantiales; la del uno es caliente y fria la otra: en ellos aun se hallan vestigios de cal y ladrillo, indicando hubo en tiempos remotos algunos *baños*, cuyo sitio distinguen los naturales con el nombre de *Regájo de Fuencaliente*: mas allá 200 pasos, y á la der. del camino, está el valle del *Ciruelo* muy abundante de agua viva, que unida con la de Fuencaliente, daban movimiento á un molino llamó Molinillo, del que existe el asiento y parte de su cáuce.

Caminos. Son locales y de herradura, regulares á la inmediacion de la v.: pero desde las sierras se presentan estrechos, montuosos, llenos de zanjas y piedras rodadizas.

Correos. Se reciben en Siruela (4 leg.) por balijero pagado de los fondos municipales, tres veces á la semana, y se despacha por un adm. nombrado por el ayunt. con la gratificacion de 4 mrs. en carta.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, legumbres y frutas: en cuanto á los cereales, ha tenido notables diferencias segun el estado de prosperidad de la pobl.: en el quinquenio de 1489 á 1493, en que contaba esta v. con sus anejos 470 vec., resultan segun los libros parr., en un año comun 27,990 fan. por mitad de trigo y cebada, que parece fueron las únicas semillas de tal época, en la cual se vendia la fan. de trigo á 73 mrs. y la de cebada á 50: en el queinquenio de 1549 á 1553, en que contaba 700 vec., correspondió al año comun 33,698 fan. por mitad tambien de trigo y cebada, y valia el trigo á 140 mrs. y la cebada á 115; y por último, en el quinquenio de 1658 á 1652 en que estaba reducido el vecindario á 250 vec., producian las labores 7,240 fan. de trigo que valia á 25 rs. y 17 mrs. y 2,080 de cebada á 13 rs. 14 mrs.: actualmente en que el vecindario sube á 800 vec., los 700 se dedican al cultivo de labores, viñas y olivares, 400 con yuntas de vacuno y bestias menores, y los 300 son braceros, que los mas hacen rozas que siembran de centeno; el resto son pobres, aunque la riqueza terr. está muy dividida: sus prod. se calculan en 17,500 fan. de todas semillas: pero necesitando el pueblo para pan 11,000 fan., 5,000 para piensos y 3,500 para sementera, les faltan 2,000 para todo su gasto, las cuales suplen cercenándose la comida y el pienso; y tienen tambien que enagenar 1,500 para ropas, utensilios, pago de oficiales y de contr., y resulta que los dos tercios de los vec. lo pasan muy mal á pesar de estar trabajando continuamente. Las granjerias de todas clases, tanto en el siglo pasado, como en los anteriores, han sido de la mayor consideracion, formando sus prod. la base esencial de prosperidad por todos conceptos; pero hoy solo existen poco mas ó menos, 4,000 cab. lanares, 800 de vacuno, inclusas las yuntas, 2,000 de cabrio, 1,000 de cerda y

1.000 colmenas: se cria innumerable caza de todas clases, y pesca comun en los rios.

Industria y comercio. Han desaparecido las fáb. de paños y frisas que habia en esta v.; hoy solo se benefician los linos que produce el pais, para el uso de los vec.: el 21 de setiembre se celebra una feria, que en el pais llaman de Vegas, porque se celebraba antiguamente en una ermita titulada Ntra. Sra. de las Vegas, correspondiente á la v. de Casas de Don Pedro, que antes era de la jurisd. de Herrera, pero que ya no existe: se venden en ella paños de todas clases, particularmente pardos de Ajofrin, Sonseca y Cabeza del Buey; sogas, zapatos, suela, hierro y todo lo perteneciente al oficio y trage de los labradores; se calculan los efectos vendidos en 25 ó 30,000 rs.

Poblacion, riqueza y contribucion. La matrícula catastral á que nos referimos siempre en estos datos, incluye en una misma suma la ald. de Peloche, que forma con esta v. un solo ayunt.: en este supuesto resultan 718 vec., 2,499 alm. cap. prod.: 12.082,193, rs. imp.: 536,611. contr.: 68,269 rs. 23 mrs. presupuesto municipal: 26,300, que se cubre con el fondo de propios, consistentes en los pastos y bellota de la deh. boyal.

HERRERA DEL DUQUE: part. jud. de *entrada* en la prov. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, dióc. de Toledo, c. g. de Estremadura: se compone de 9 v. 2 l. y 2 ald. que forman 11 ayunt. en 13 pobl., cuyos nombres, estadística y demas circunstancias aparecen del siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Bohonal de Helechosa.	TOLEDO.	111	422	84	»	84	84	1	1	4	1	5	»
Casas de D. Pedro.		256	1006	180	2	182	180	1	1	6	1	6	»
Castilblanco.		410	1700	208	2	210	208	1	1	6	1	6	»
Fuenlabrada de los Montes.		270	1029	186	»	186	184	1	1	6	1	6	»
Garvayuela.		102	396	86	1	87	86	1	1	4	1	5	»
Herrera del Duque.		718	2499	296	2	298	296	1	1	8	1	7	1
Siruela.		860	3240	399	7	406	398	1	1	8	1	7	»
Talarrubias.		689	2122	300	3	303	300	1	1	8	1	7	»
Tamurejo.		90	306	77	»	77	76	1	1	2	1	4	»
Valdecaballeros.		210	760	137	2	139	135	1	1	6	1	6	»
Villarta.		161	620	101	2	103	100	1	1	4	1	5	»
Totales.		3877	14100	2054	21	2075	2047	11	11	62	11	64	1

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. Ms.	Por habitante. R. M.	Tanto por 100 de la riqueza.
Bohonal de Helechosa.	10	4	4	5	3	1	1	28	0'9	75624	6900	82524	7209	65	17 03	8'24
Casas de D. Pedro.	14	10	9	8	3	6	2	52	2'2	208013	16310	224323	21656	84 20	21 18	9'65
Castilblanco.	17	20	26	11	6	7	8	95	3'8	310120	14750	324870	37625	91 26	22 05	11'58
Fuenlabrada de los Montes.	16	17	14	9	4	10	1	71	2'6	204530	7125	211655	22793	84 14	22 09	10'76
Garvayuela.	9	10	6	2	2	1	»	30	0'9	108904	5700	114604	6304	61 27	15 31	5'50
Herrera del Duque.	36	26	32	11	22	22	12	161	6'4	501611	35000	536611	68270	95 03	27 11	12'72
Siruela.	34	30	20	25	18	11	11	149	7'9	379047	22000	401047	70550	82 01	21 26	17'59
Talarrubias.	31	17	21	16	20	4	5	114	5'5	291000	5600	296600	51692	75 01	24 12	17'43
Tamurejo.	5	3	1	4	1	1	3	18	0'9	34000	4000	38000	5262	58 15	17 07	13'85
Valdecaballeros.	15	14	11	19	3	7	8	77	2'2	106206	8900	115106	13613	64 28	17 31	11'83
Villarta.	12	8	5	8	4	2	4	43	1'5	86842	9210	96052	10527	65 13	16 33	10'96
Totales.	199	159	149	118	86	72	55	838	34'8	2305897	135495	2441392	315501	81 13	22 13	12'90

Sit. al estremo NE. de la prov., es de clima templado y suave, sus aires sanos, escepto cuando á los del S. y O. que reinan con mas frecuencia, suceden los de E. y N. que producen alteraciones en la salud y aridez en los campos; su estado atmosférico es despejado y sereno. Confina al N. y O. con el part. jud. de Logrosan (Cáceres); E. Almaden y Piedrabuena (Ciudad-Real); S. Puebla de Alcocer, estendiéndose 9 leg. de E. á O. y 7 de N. á S.: su terreno es todo montuoso y áspero: las principales montañas, y que pueden considerarse como grandes ramificaciones de Sierra-Morena, son las de Villarta, cuyos ramales, teniendo su entrada de la prov. de Ciudad-Real, corren de E. á O. por los confines y térm. de

Fuenlabrada, Helchosa, Herrera, Garvayuela, Siruela, Valde-Caballeros y casas de D. Pedro, hasta entrar en los part. jud. de Puebla de Alcocer y Logrosan; la mayor elevacion de estas montañas está en los puntos de peña de San Roque en Siruela; Hoces y sierra de las Catalinas en Villarta; Morro en Fuenlabrada, sierra de Valdemoro, Arquillejo, Castillo, Chamorro, y Agüerador en Herrera y Piscuezos de la Barca junto á la ald. de Peloche: estos picos llamados Piscuezos son formados por una cortadura natural y gigantesca á manera de media luna, por cuyo fondo corre el Guadiana. El ramal que pasa al N. de Garvayuela, forma un declive, que da paso al camino que desde Herrera conduce á Siruela y corre despues basta el sitio de Puerto-Peña, el cual consiste en la division de su inmensa mole, hecha á pico y á fuerza de brazos en las márg. del Guadiana, por donde entra el camino de Andalucia á Castilla y prov. sept., continuando el ramal de la montaña al N. de Casas de D. Pedro, hasta perderse en el part de Logrosan y sitio de Gargaligas: en el de que nos ocupamos se forman por las cord. que acabamos de describir, gargantas y sinuosidades peligrosas, siendo de los parages mas espuestos el puerto de Villarta, camino de Toledo y las llanas del mismo puerto por los frecuentes robos y raterias que en ellos se cometen. En las cercanias de Herrera hay mucha piedra de granito y canteras de una especie de piedra marmórea ó caliza azulada, que trabajada y pulimentada es preciosa; de ella se ha construido la esbelta y admirable fuente que hermosea la espaciosa plaza de esta v., sin igual en todas las prov. colindantes: hay asimismo canteras calizas y muchos criaderos de hierro y otros metales, sin que se esplote ninguno, porque la mina de cobre que principió á serlo en Talarrubias, ha venido á abandonarse hallándose aguada: encuéntranse tambien multitud de cerros ó cabezos sueltos, que son dependientes de los grandes ramales de montañas que cruzan el part. de E. á O. La mayor parte de los terrenos de Herrera, Siruela, Talarrubias, Garvayuela y Casas de Don Pedro, son descubiertos y rasos, su superficie muy variada de llanuras y quebradas, y todos ellos divididos en hojas de labor, se preparan y siembran de cereales: hay tambien muchos otros montuosos, que á mas largos periodos, se rozan, queman y siembran de centeno y trigo, siendo prodigiosos sus rendimientos en años húmedos y frescos. Las grandes faldas de las montañas al S. de Siruela y Herrera, estan maravillosamente pobladas de plantio y fratales, siendo esquisitos los prod. de aceite y vino, pudiendo el de Herrera entrar sin desventaja en competencia, con los mas celebrados de España. Sit. ambos pueblos al N. del descenso de las montañas y en el térm. de sus faldas, gozan de una posicion topográfica pintoresca, risueña, variada y sana, viéndose coronados de ricos vergeles: ademas de esto se hallan pobladas de monte alto ó bajo todas las prominencias del part., hay inmensidad de encinares en los pueblos de Herrera, Siruela, Castilblanco, Casas de Don Pedro y Talarrubias y se crian en los bosques que visten todas las montañas robustos alcornoques, quejigos, madroñeras, alerces y multitud inmensa de arbustos y plantas medicinales, como romero, cantueso, centaura, carquexia, chicoria etc., y por último pastos finos y de regular calidad en los valles y esplanadas, siendo los de mejor apruebo para ganados menores, los de Siruela, Garvayuela, Casas de Don Pedro y Herrera.

Rios. Cruza este part. jud. el r. Guadiana, entrando en él por el térm. de Villarta, sitio de las Hoces; y despidiéndose en el de Talarrubias por donde confina con el de Puebla de Alcocer: tambien le cruzan diferentes riach. y arroyos, cuya individual descripcion seria harto prolija y molesta, considerando que en un terreno montuoso y quebrado en su mayor parte, apenas hay garganta ó quiebra donde no nazca alguno de estos arroyuelos mas ó menos caudaloso: los principales son Peloche y Guadalemar que nacen en jurisd. de Fuenlabrada tributando las aguas al Guadiana y Sujar en la ald. tambien llamada de Peloche el primero, y junto á Garvayuela el segundo; Venazaire, de arábiga denominacion, que nace y corre en jurisd. de Herrera, desembocando en Guadiana sin salir de ella; el r. Siruela que nace en térm. de Tamurejo y corre á unirse con Guadalemar en térm. de Siruela; el Guadarranque, que viniendo del E. de las montañas de Guadalupe, entra en el Guadiana, por el portillo de Cijarra, térm. de Castil-blanco; Guadalupejo, que tiene origen en las Villuerças, y corriendo por jurisd. de Castil-blanco, muere en la de Val de caballeros entrando en el Guadiana al sitio de la Barca de Peloche; Valmayor, cuyo nacimiento es en jurisd. de Fuenlabrada muriendo en el Guadiana junto á Puerto-peña térm. de Talarrubias, habiéndosele antes agregado Val-de-enmedio. Ni las aguas del Guadiana, ni las de todos estos riach. fertilizan terreno alguno, cuando pudieran aprovecharse para el riego en muchas vegas de superior calidad, que no dan otros frutos que los pastos naturales, viniendo á ser casi insignificantes sus productos. Hay un barco en Helechosa sobre el Guadiana, que sirviendo principalmente para el paso de los labradores á sus tierras, varía de localidad segun el punto en que se hallan las labores; otro en el mismo r. en el camino de Herrera á Castil-blanco: una barca en la desembocadura de Guadalupejo llamada de Peloche y un ponton de mamposteria y maderas para el tránsito de la Cabaña trashumante: sobre el mismo r. se halla el puente de Villarta, varios molinos harineros y muchos vados para todos los pueblos entre sí, que solo se imposibilitan en las avenidas de invierno: existen ademas un puente entre Siruela y Tamurejo en el r. Siruela; un ponton de madera cerca del pueblo de Fuenlabrada sobre el Guadalemar; otro puente casi destruido sobre Venazaire y otro en mediano estado sobre el Peloche, ambos de mamposteria, que sirven principalmente para el tránsito de labradores y guardas de montes del Excmo. Sr. duque de Osuna, y en las crecidas de invierno facilitan la comunicacion con la barca de Castil-blanco. Hay por último en todo el terr. muchas fuentes de aguas potables, delgadas y dulcísimas y otras ferruginosas muy apreciadas.

Caminos. Cruza por el part. el carretero de la Mancha y Valencia á Estremadura, entrando por el térm. de Agudo, prov. de Ciudad-Real, y pasando por Garvayuela y Talarrubias: los de herradura facilitan las comunicaciones interiores de pueblo á pueblo, mas ó menos trabajosamente segun la naturaleza del suelo.

Producciones. Hemos indicado las rozas y quemas que se hacen en todos los pueblos para las siembras, y añadiremos que en los grandes montes y deh. de encina correspondientes á algunos grandes de España, ricos propietarios, ó á los mismos pueblos, se siembran y cosechan abundancia de trigo, cebada, avena, centeno y lino, ademas de los frutos que ya hemos enumerado en el fondo de este art.: se mantiene mucho ganado de cerda, vacuno, lanar, cabrio y mular, y se cria abandante caza de todas clases y pesca en los r.

Industria y comercio. Se elabora y vende mucho lienzo de lino, abasteciendo el pais y y estrayéndose para los pueblos limítrofes de la prov. de Toledo y Ciudad-Real; se importa vino manchego, aceite de Andalucía, arroz, almendras, azúcar etc., esportándose los granos, el lino y el ganado. No hay mas feria que la de Herrera del Duque en 21 de setiembre y otra concedida recientemente por S. M. á Talarrubias en los primeros dias de mayo.

Costumbres. Las de estos naturales son tan sencillas y apacibles como su género de vida, su vestido y sus alimentos; ocupados de continuo en las tareas del campo, pasan sus dias contentos con poder legar á sus hijos la probidad, el honor y alguna corta porcion de bienes en cuyo cultivo y fomento imitan la laboriosidad de sus padres: solo les falta proteccion y ayuda de parte del Gobierno que se lleva para cubrir los enormes impuestos públicos las 2 terceras partes del fruto de sus incesantes fatigas.

Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 34, de los quo resultan absueltos de la instancia 2 y libremente 3, penados presentes 28, contumaz 1, y reincidentes en distinto delito 2: del total de procesados, 2 contaban de 10 a 20 años de edad, 23 de 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; 32 eran hombres y 2 mujeres; 18 solteros y 15 casados; 18 sabian leer y escribir, y 15 carecian de toda instruccion; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 30 artes mecánicas: de un acusado se ignora la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 34 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, 2 con armas blancas permitidas y 5 instrumentos contundentes; la notable diferencia que se advierte entre el número de delitos y de instrumentos, nos hace sospechar que los 8 que dejamos numerados, sean solo los aprendidos como cuerpo del delito, y que se ignore la especie de los restantes.

Concluimos este art. con la siguiente escala de dist.

HERRERA DEL DUQUE, cab. del part.

5	Casas de Don Pedro,													
2	5	Castilblanco.												
1	6	3	Fuenlabrada de los Montes.											
3	4	5	2	Garvayuela.										
4	5	3	3	5	Helechosa.									
4	4	6	3	2	6	Siruela.								
4	1	5	4	3	8	3	Talarrubias.							
4	5	6	3	1	6	2	5	Tamurejo.						
2	4	1	3	5	4	6	4	5	Valdecaballeros.					
4	9	4	3	5	3	6	8	5	5	Villarta de los Montes.				
28	23	28	29	26	32	27	24	26	26	32	Badajoz, cap. de prov. y c. g.			
18	14	16	19	18	19	18	15	16	16	22	14	Cáceres, aud. terr.		
23	28	22	22	28	20	26	27	23	24	21	51	42	Toledo, dióc.	
35	40	34	34	39	31	38	39	35	36	33	64	49	12	Madrid.

HERRERA DE LA SONSIERRA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo 2 1/2), ayunt. titulado de la merindad de Sotoscueva. SIT. en llano á la falda de un monte; está combatido de los vientos NE. y NO.: el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes, constipados y en la vejez hidropesias. Tiene 3 CASAS, una ermita arruinada con el título de Sto. Tomé; y varios manantiales en el térm. de muy buenas aguas: este pueblo es anejo de Rebollar, en cuanto á la parte eclesiástica. Confina N. con las cabañas pasiegas de Espinosa; E. el mismo Espinosa; S. Hornilla de la Torre, y O. Quintanilla y Rebollar. El TERRENO es muy quebrado, bañándolo un riach. que se forma de las fuentes que manan en los montes inmediatos, el cual pasa por entre el l. que se describe y el de Redondo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por la balija de Espinosa. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, maiz, patatas, legumbres, lino, miel y alguna fruta; ganado vacuno y de cerda; caza abundante mayor y menor y pesca de truchas y alguna que otra anguila. IND.: la agrícola, hilándose algunas telas de lienzo de la cosecha. POBL.: 1 vec. 4 alm. CAP. PROD.: 6,200 rs. IMP.: 645.

HERRERAS (LAS): barrio de la prov. de Madrid y part. jud. de San Martin de Valdeiglesias; es uno de los 6 que componen la v. de Alameda (Sta. Maria de la), en la que estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

HERRERIA: es un barrio que junto con los de Hospital y San Julian, forman un pueblo en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza: en este barrio existe la igl. parr. (V. SAN JULIAN)

HERRERIA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (18 leg.), part. jud. de Molina (1), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (11): SIT. á la falda de un cerro que le resguarda del viento N.: su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes, las estacionales, fiebres intermitentes y algunas tifoideas: tiene 60 CASAS la consistorial, en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1/2 fan. de centeno por vecino, las retribuciones de los discípulos y lo que le produzca la sacristía, que tambien desempeña; hay fuente de abundantes y buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso y de provision real, previo concurso; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Pardos; E. Rillo; S. Corduente, y O. Canales; dentro de él se encuentra una ermita (San Roque). El TERRENO es en lo general escabroso, de inferior calidad y de secano, á escepcion de unos huertos que se riegan con las aguas de un arroyo llamado del Sauco, que atraviesa el térm. de O. á E., tiene un ponton de madera, y á sus márgenes se ven chopos y olmos; hay un monte pinar con robles, estepa y jara, y una deh. boyal, poblada de buenos pinos y robles. CAMINOS: los locales y el que de Madrid conduce á Teruel. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina por un cartero. PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible, maderas de construccion y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y algun venado. IND.: la agrícola y un molino harinero que muele de represa. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lanar é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 36 vec., 138 almas. CAP. PROD.: 900,000 rs. IMP. 45,000. CONTR.: 2,150. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,100 se cubre por reparto vecinal.

HERRERIA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (6 leg.), part. jud. de Posadas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18), ayunt. de Fuente-Palmera. SIT. en llano donde la combaten comunmente los vientos del SO. y NO: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas frecuentes, calenturas inflamatorias y afecciones pulmonales y abdominales. Tiene 7 CASAS de teja y 14 de rama: una capilla dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, anejo de la parroquial de Fuente-Palmera y dos fuentes fuera de la pobl., de cuyas buenas aguas se surte el vecindario. Confina con las aldeas de Villalon y Peñalosa; su TERRENO es muy apropósito para el plantío de olivar; hay un CAMINO que dirige de Posadas á Ecija, y la CORRESPONDENCIA se recibe en Fuente Palmera, por los mismos interesados. PROD.: pocos cereales y bellota; ganado vacuno, yeguar, asnal, cabrio y de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 93 alm. CONTR. (V. el art. de FUENTE-PALMERA).

HERRERIA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Alcadozo; perteneció al de las Peñas de San Pedro, hasta febrero del corriente año (1847) en que habiendo conseguido Alcadozo tener ayunt., se le agregaron las ald. de Herreria, Casa sola, Fontanar de las Viñas y la Jara.

HERRERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Francos* (V.). POBL.: 5 vecinos, 25 alm.

HERRERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Gertrudis de *Samos* (V.). POBL.: 3 vecinos, 15 almas.

HERRERIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y feligresia de Sta. Maria de *Incio* (V.). POBL.: 9 vecinos, 46 almas.

HERRERIA (LA): fábrica de hierro en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y térm. jurisd. de Poyatos.

HERRERIA NUEVA (LA): fáb. de hierro en la prov. de Cuenca, partido judicial de Cañete, térm. jurisdiccional de Salvacañete.

HERRERIAS: cortijada en la prov. be Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

HERRERIAS: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de *Sorbas*.

HERRERIAS: r. en la prov. de Almeria, part. jud. de Purchena y térm. jurisd. de *Seron*: con ese nombre es concido el que se forma de varias fuentes que brotan en dicho térm., y es uno de los primeros que concurren á dar origen al r. *Almanzora*.

HERRERIAS: ventas en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Alcuescar: SIT. á una leg. O. de esta v, eran tránsito del ant. camino real de Madrid á Badajoz, por cuya razon se notan en algunos itinerarios; pero mudada la carretera han quedado sin uso y por consiguiente destruidas.

HERRERIAS DE MARCIEL: con este nombre se conoce una herreria que hubo en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: hace muchos anos se halla despoblada. Los restos del artefacto y habitaciones de los dependientes que constituian la pobl., se hallan á la orilla der. del r. Boeza á 1 leg. N. del pueblo de este nombre. El abandono de la fáb. y la consiguiente despoblacion, se atribuyen á la escasez y mala calidad del mineral y á la construccion de otros artefactos de la misma clase en puntos mas accesibles y de caminos mejores para facilitar la estraccion.

HERRERIAS (LAS): valle en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera; compuesto de los pueblos de Cabanzon, Cades, Camijanes, Casamaria, Rabago y Vielva. Confina N. el de Val de San Vicente; E. término de San Vicente de la Barquera; S. los valles de Lamason y Peñarubia, y O. el de Peñamellera de Abajo: atraviésale por dos partes el r. Nansa, que fertiliza porcion de su terreno.

HERRERO (EL): dos cortjios en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

HERREROS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo.

HERREROS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. jurisd. y al SO. de La Sagrada (1/4 de leg.).

HERREROS: desp. en la prov. de Zamora (12 1/2 leg.), part. jud. de Benavente (2 1/2), térm. de Maire de *Castroponce* (V.).

HERREROS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente; pertenece al l. de Manganeses de la *Lampreana* (V.).

HERREROS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), dióc. de Osma (8): SIT. en la entrada de los pinares de Soria; su CLIMA es frio pero sano: tiene 90 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotada con 500 rs. y 37 fan. de trigo; una igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion de Ntra Sra.), servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Abejar, Cidones, Villaverde y Cabrejas; dentro de él se encuentran 2 ermitas y varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO que participa de montuoso y llano, es de regular calidad. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce de Búrgos á Soria, todos en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, algunas legumbres y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y vacuno, y las caballerias necesarias para la agricultura. POBL.: 86 vec., 340 alm. CAP. IMP.: 55,302 rs.

HERREROS (SAN MARTIN DE LOS): l. con ayunt. compuesto de los pueblos de Ruesga y Ventanilla en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), dióc. de Leon (21): SIT. en un valle á la márg. izq. del r. *Rabanal de la Fuente*, combatido por los vientos de N. y O. y sus enfermedades mas comunes son los dolores de costado y catarros. Tiene 23 CASAS de pobre construccion, una igl. parr. su advocacion San Martin, de entrada y libre colacion, servida por un cura, y una capilla de propiedad particular. Confina el TÉRM. por N. con Santibañez (1/2 leg.); por E. Ventanilla (1); por S. Cantoral, y por O. Rebanal de las Llantas (1): SU TERRENO disfruta de monte y llano y es bastante productivo, le cruza un arroyo y tiene un monte poblado de haya á la parte de S., del cual se surten para combustible y aperos de labranza. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera por un comisionado que manda el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, titos y algun lino; se cria ganado vacuno y algun lanar; caza de corzos, liebres y perdices. IND.: la agricola y la carreteria. POBL.: 23 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 34,280 rs. IMP.: 2,028 rs.

HERREROS (SAN PEDRO DE): desp. y venta en la prov. y part. jud. de Segovia, felig. de Valdeprados, y térm. jurisd. de *Otero de Herreros* (V.); se halla SIT. el desp. á la falda set. de las sierras de Guadarrama; conservándose aun algunos paredones de la igl. (San Pedro de Herreros), y la venta se encuentra en las inmediaciones del camino de herradura que de Valladolid dirige á Madrid; es edificio casi insignificante y carece de comodidades; teniendo tan solo dos cuartos habitables y la cocina; pero hay 2 cuadras capaces de contener dentro de sí 150 caballerias, con la singular ventaja de introducirse en ellas, para abastecer las recuas una canal de abundante agua, que procede de las nieves de Guadarrama; á la dist. de 50 pasos hay un pequeño huerto, con riego perenne; y el ventero cultiva 15 obradas de tercera calidad; por las cuales y por el edificio paga de renta anual al propietario 2,700 rs. POBL.: 5 almas.

HERREROS DE JAMUZ: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de la Bañeza (1 1/4), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Quintana y Congosto (3/4): SIT. en el valle de Jamúz; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 43 CASAS; escuela de primeras letras por 3 meses frecuentada por 12 niños, que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Maria), matriz de Tabuyuelo, servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (la Vera Cruz); y una fuente en los afueras de aguas ferruginosas. Confina N. Miñambres y el anejo; E. Jimenez; S. Castro-calbon, y O. Quintana de Jamúz, á 1 leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado el Valle. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á la Bañeza, todos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA en la espresa v. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; muchos pavos; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas, tencas y anguilas. POBL.: 50 vec., 250 almas. CONTR. con el ayunt.

HERREROS DE PEÑA DE CABRA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, térm. jurisd. de Narros de Matalayegua (3/4 leg.): SIT. en un llano dominado al N. por un teso, y al S. por otro, lo cual le impide esté bien ventilado. Su TERRENO es tenaz y de miga, con una fuente y dos charcas que rara vez se agotan sus aguas. Contiene mucho monte de encina y buenos y abundantes pastos que aprovecha el ganado. POBL.: 2 vec., 10 alm. CONTR. con su ayunt.

HERREROS DE RUEDA: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Cubillas de Rueda. SIT. en el valle de su mismo nombre á la der. del Esla; combátenle con especialidad los vientos del NE.; sus enfermedades mas comunes constipados y calenturas. Tiene 26 CASAS en una sola calle; escuela de primeras letras dotada con 8 fan. de trigo y centeno, á que asisten 16 niños; igl. (San Pelayo), anejo de Villaverde, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Llamas; E. Quintana del Monte; S. Villaisviera, y O. Saechores. El TERRENO es de buena, mediana y mala calidad. Hay un monte de robles; una alameda de chopos en el centro del pueblo, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Leon por balijero, los martes y viernes, y sale los jueves y lunes. PROD.: granos y linos de superior calidad; cria ganado lanar y cabrio; y caza de jabalies, corzos, lobos y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 26 vec., 104 alm. CONTR. con su ayunt.

HERREROS DE SALVATIERRA: alq. agregada al ayunt de Pedrosillo de los Aires en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes; su TERRENO es escelente para pastos y tiene monte de roble y encina. POBL.: 2 vec., 10 alm. CONTR. con su ayunt.

HERREROS DE SUSO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (7), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20): SIT. en

una cañada, al N. de un cerro elevado y á la orilla del r. Jaban; la combaten los vientos O. y SO. y su **clima** es algo húmedo, padeciéndose comunmente reumas y gastritis: tiene de 60 á 70 **casas** de mala construccion; casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Juan Evangelista) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria; hay una ermita (el Santísimo Cristo del Humilladero) con culto público á espensas de los fieles: en los afueras de la pobl. se encuentra una fuente de buen agua de la que se utilizan los vec. para sus usos, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: confina el **térm.** N. Narros del Castillo; E. Vita; S. Solana, y O. Blascomillan; se estiende una leg. por N. y S. y 1/2 por E. y O. comprende 3,400 fan. de tierra, de las que se cultivan 2,535, de las cuales 1,000 son de segunda suerte, que se destinan á trigo y cebada; y 1,235 de tercera á centeno y algarrobas; hay á los lados N. y S. montes poblados de encinas y en diferentes puntos, varios prados y algun viñedo; le atraviesan 2 riach. llamados Escalonilla y Jaban, y algunos manantiales: el **terreno** es de mediana calidad. **Caminos**: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el **correo** se recibe de Peñaranda de Bracamonte los jueves por uno de los vec. que van al mercado. **prod.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas, patatas y garbanzos: mantiene ganado lanar y vacuno y cria algo de caza. **pobl.**: 71 vec., 273 alm. **cap. prod.**: 590,350 rs. **imp.**: 23,614 rs. **ind.** y fabril: 2,850 rs. **contr.**: 5,849 rs. con 23 mrs.

HERRERUELA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de Valencia de Alcántara (4), dióc. de Coria (11 1/2), c. g. de Estremadura (Badajoz 11): **sit.** en una hondonada, 1/2 leg. á la izq. del r. Salor; es de **clima** templado y se padecen tercianas: tiene 120 **casas** muy malas y miserables: una ermita dotada con 600 rs. de los fondos públicos y una igl. parr. dedicada á la Encarnacion, con curato de entrada y provision del Tribunal especial de las órdenes, como perteneciente á la de Alcántara. Confina el **térm.** por N. con el de Salorino; E. Aliseda; S. y O. San Vicente (Vadajoz) y comprende la encomienda deh. de Cantillana, la de Trruñuelo, ambas próximamente de una leg. cuadrada, y la acotada del l. que pertenece á los propios, todas pobladas de buen monte de encina, sin que apenas quede para los pobres labradores 1/2 leg. cuadrada de terreno franco, en el cual solo se conoce una huerta muy mala: solo le bañan los arroyos de invierno, y el r. Salor que le limita al NE. y se seca en el invierno: el **terreno** es pizarroso, delgado y seco: los **caminos** vecinales: el **correo** se recibe en Brozas por los mismos interesados. **prod.**: trigo, cebada, avena, bellota y pastos: se mantiene algun ganado lanar y cabrio, y se cria con abundancia caza mayor y menor, y peces del r. **ind.** y **comercio**: 6 molinos harineros, elaboracion y esportacion de carbon. **pobl.**: 150 vec., 821 alm. **cap. prod.**: 1.060,000 rs. **imp.**: 62,600. **contr.**: 6,524 rs. 25 mrs. El **presupuesto municipal** asciende á 4,000 rs., del que se pagan 1,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios.

En Herreruela, donde estuvo harto estrecho el aposento, durmió la princesa Doña Maria, infanta de Portugal, cuando vino á España á desposarse con Felipe II en 1543.

HERRERUELA: l. con ayunt. en la prov. de Toledo (18 leg.), part. jud. del Puente del Arzobispo (2), dióc. de Avila (20), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva: **sit.** á la falda N. de la sierra de la Ventosilla, N. de la cab. del part., 1/2 cuarto leg. izq. de la carretera general de Madrid á Badajoz; goza de **clima** templado, reinan los aires N. y O., y no se conocen enfermedades endémicas: tiene 76 **casas**, construidas de piedra de grano sin labrar, con bastantes tapias de tierra, toscas y de poco precio, en calles irregulares y piso desnivelado, ocupando la igl. que está sit. al N. en los afueras lo mas hondo de la pobl.: hay una escuela pública de niños, dotada con 1,100 rs. de los fondos municipales, y asisten 20; igl. parr. dedicada á San Ildefonso con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: se compone de una sola nave, de construccion ant.: hay 2 fuentes hácia el E. y camino que sale para Lagartera, con varios pozos que proveen de agua al l.: las aguas de estas fuentes corren de S. á N. á 2 arroyos, que circulando el uno por el O. y el otro por el E., las dirige el primero por la jurisd. de la Calzada y el segundo por la de Oropesa, vierten en el Tietar. Confina el **térm.** por N. con el de Oropesa; E. Lagartera; S. Torrico; O. Calzada de Oropesa; estendiéndose 1/2 leg. de S. á N. y poco mas de 1/4 de E. á O., todo de tierras abiertas de comun aprovechamiento, escepto algunos huertos de forrage alrededor del pueblo, y otros al N. que contienen algunas cepas de viña y arbustos: los **caminos** son vecinales; el **correo** se recibe en Oropesa. **prod.**: escasos cereales; se mantiene ganado lanar y vacuno, y las mujeres se ocupan en hilar el lino que compran en la Vera de Plasencia. **pobl.**: 75 vec, 244 alm. **cap. prod** 355,603 rs. **imp.**: 10,270. **contr.**: 74'48 p.0/0 de esta riqueza.

Perteneció este pueblo al condado de Oropesa.

HERRERUELA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (2) aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). **sit.** en una altura al pie de la sierra de Brañosera, con **clima** frio y libre ventilacion, padeciéndose algunos dolores de costado. Tiene 55 **casas** de pobre construccion, inclusa la de ayunt. y escuela de primeras letras dotada con 160 rs. y algunas retribuciones por los padres de los alumnos que concurren; una igl. parr. de entrada, su advocacion San Miguel, servida por un cura, un beneficiado y sacristan, y al N. hay una ermita Ntra. Sra. del Monte; para surtido del vecindario tiene una fuente de buenas aguas fuera de la pobl. Confina el **térm.** por N. con Celada (1/2); por E. Cebrian (1); por S. Bergaño (3/4), y por O. con San Felices (1/4); en su jurisd. se halla el desp. de Roblecedo ant. cab. de part. El **terreno** es de mediana calidad, y parte baña el r. Rocedo, que nace en el monte de su nombre, y va á unirse al Pisuerga: el mencionado monte de Corisa y la deh., y principalmente esta, se hallan medianamente poblados. Los **caminos** son locales, y se hallan en mal estado: la **correspondencia** se recibe de Cervera los lunes, miércoles y viernes, y sale los martes, jueves y sábados. **prod.**: centeno y poco trigo; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de corzos, jabalíes, osos, liebres, conejos, torcaces y perdices. **ind.**: la fabricacion de piedras de molino y la agricultura es la principal: su **comercio** la venta de las espresadas piedras. **pobl.**: 36 vec., 186 alm. **cap. prod.**: 82,205 rs. **imp.**: 2,534 rs.

HERREZUELO: l. agregado al ayunt. de Anaya (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca (6), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24). **sit.** en una ladera dominada por una pequeña altura entre el S. y O. con libre ventilacion especialmente del N., y **clima** sano, siendo las enfermedades mas comunes las pulmonias. Consta de 12 **casas** de mediana construccion, en medio de las cuales hay una fuente de cuyas aguas se proveen los vec., y una igl. anejo de la parr. de Anaya. Confina el **térm.** al N. con Revilla la baja; E. Velillas; S. Naharrillos y su ayunt., y Vadillo. El **terreno** es de escelente calidad. Los **caminos** se comunican con los pueblos limítrofes. La **correspondencia** se recibe de la cab. de part. traida los dias de mercado **prod.**: trigo, centeno, cebada, algarrobas y garbanzos; hay ganado lanar, cerdoso y vacuno, y caza de perdices, conejos y varios pájaros de diferentes clases. **pobl.**: 10 vec., 40 alm. **contr.**: con su ayuntamiento.

HERRIDEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Pelayo de *Aljan* (V.).

HERRIN DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Villalon (1), dióc. de Palencia (6). **sit.** á la márg. izq. del r. *Sequillo*, en el suave declive de unas lomas que al NE. del pueblo corren estendiéndose de N. á S., y le protegen de los vientos frios. Su **clima** no es de los mas sanos, padeciéndose con frecuencia fiebres intermitentes y colorisis, á causa de lo pantanoso del terreno. Tiene 137 **casas**, en la mayor parte de las que hay pozos de aguas mas ó menos potables; la consistorial con panera, un trinquete y la carniceria en su piso bajo; un pósito de labradores con 1,400 fan. de trigo, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 53 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 352 rs. y las retribuciones que pagan los discípulos; 2 fuentes de buenas aguas; los edificios que servian para la cilla y paneras de las actuales parr. (Sta. Maria y el Salvador); la de Sta. Maria, edificio antiquísimo y muy deteriorado, tiene buen altar mayor con una imágen de escultura que representa á la Virgen y dos cuadros; la sirve un cura de nombramiento de los canónigos de San Isidro de Leon, con aprobacion del ordinario: el templo del Salvador

llama la atencion por su espaciosidad, ornato y bella disposicion: la fáb. es de piedra, ladrillo y tierra, con dos fachadas sencillas; y toda su arquitectura que pertenece al restablecimiento de las artes, es ligera y elegante: tiene 2 entradas con buenas canceles, y su pavimento está enlosado; desde este hasta el punto mas culminante de la cúpula, pasa de 80 pies la elevacion, 122 la long. del templo y 58 la lat., repartida en 3 naves, cuyas bóvedas se hallan sostenidas por 10 columnas que pertenecen al órden compuesto del jónico y toscano: tiene un coro y órgano regulares, 9 altares, viéndose en el mayor las estátuas del Salvador, la Asuncion y el Apostolado, y cuadros de alto relieve que representan la historia de la Sagrada Familia y la Ascension; en los demas altares y en la espaciosa sacristia, se encuentran hasta 31 cuadros en tabla y lienzo, algunos de relevante mérito, 12 de ellos son regalos de 2 hijos del pueblos, prebendados el uno de Leon y el otro de Cuenca: sirven el culto en esta igl. 1 cura y 3 beneficiados del nombramiento del dioc. por rigorosa oposicion, con preferencia esclusiva en hijos de la v.: el cementerio se halla al N. en posicion que no ofende á la salubridad pública: en la loma que se halla mas próxima al pueblo, denominada el Castillo, se ve una porcion de bodegas, con cobertizos para lagares y vendederos, que dan á la v. un aspecto agradable, porque se asemejan bastante á un arrabal, contribuyendo tambien á embellecer los alrededores 10 bonitos palomares y un paseo arbolado que se halla en el camino de Villalon, con 2 filas de chopos; contendrán hasta 200 árboles, que á duras penas ha podido sostener la constancia de las corporaciones municipales desde el año de 1825, habiéndose plantado últimamente una alameda en una finca de propios, en la que hay un pozo de piedra con 2 pilones para lavaderos: resalta tanto mas el celo de los ayunt. por la grande aversion que generalmente se observa en el pais contra el arbolado. TÉRM.: confina N. Boadilla; E. Guarza; S. Villarramiel y Villafrades, y O. Villalon; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes, entre ellas una de curso perenne, bien arreglada, con su arco de ladrillo, llamada de los Arenales, cuyas aguas estan reputadas por algo minerales; y por su finura y propiedades aperitivas, las usan generalmente las gentes bien acomodadas, no solo del pueblo sino de los limítrofes, absteniéndose de beberlas por la misma razon los trabajadores. El TERRENO, que participa de montuoso y llano, tiene trozos de arcilloso y pedregoso; en lo general es medianamente fértil; comprende 2 prados, uno de regadio y otro de secano, un egido de comun aprovechamiento, algunos herreñales y 2 huertos: se han desamortizado en la 2.ª y 3.ª época constitucional, como 687 obradas de tierra; atraviesa el térm. el *Rio-Sequillo* cuyo paso facilita un puente de piedra con 3 arcos y barandillas de madera, situado en la calzada que conduce á Villalon, y mas abajo de este, 2 pontones de Madera; hácia la parte del N., en un prado que llaman de Arriba, le atraviesan otros 2 puentes de ladrillo, con un solo arco, que sirven para el tránsito de los ganados: generalmente es de escaso caudal y poco profundo cáuce, pero muy temible en sus desbordaciones por los terribles estragos que causan; en 1793 destruyó completamente 70 CASAS de las 73 que formaban el pueblo de Villafrades; y en 1835 arrebató en el térm. de Herrin, ganado lanar, mieses y granos limpios, aperos y otros enseres, habiéndose podido salvar muchos trabajadores por medio de las hacinas de mies que les sirvieron de balsas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y carruage, todos en estado poco satisfactorio. El CORREO se recibe de la estafeta de Rioseco por el conductor de Sahagun. PROD.: trigo rojo, mocho y blanco, cebada, centeno, avena, yeros, lentejas, guisantes, guijas, alguna patata y vino; se cria ganado lanar, mular para la labranza y venta, y el de cerda necesario para el consumo; caza de liebres, perdices, avetardas, en su tiempo codornices y algunas otras aves, pero de todo con escasez: en el Rio-Sequillo hay abundancia de unos peces llamados bermejuelas y pocas tencas, aunque algunas bastante grandes. IND.: la principal es la agricola; no faltan sin embargo algunos de los oficios mas indispensables, entre ellos el tejido de estameñas y cordellates: hay una fáb. de ladrillo y teja: las mujeres se dedican al hilado de lanas para las telas de su uso, y para venderlas á los fabricantes de Frechilla y Fuentes de Nava; algunos vec. á la trajineria, y otros á la recriacion de muletas que compran al destete para venderlas despues. COMERCIO: esportacion del mucho sobrante que resulta de cereales, ganado lanar, algunas muletas y lana como queda indicado; en cambio se importan carnes de vaca, pescados, legumbres, arroz, patatas, hortalizas, frutas, géneros ultramarinos y coloniales, vino de tierra de Toro y de Málaga, ropas finas de lana, seda, lino y algodon: hay una tienda de comestibles al pormenor, en la que tambien se venden algunas telas, cintas y poca quincalleria; un comisionista que espende mas en grande azúcar, arroz, pescado y vino de Málaga; y últimamente se ha establecido un almacen ó depósito de maderas de construccion: otro de los ramos importantes de esportacion, es el esquisito queso que en bastante abundancia se lleva á Villalon, Valladolid, Madrid y otros puntos. POBL.: 125 vec., 631 alm. CAP. PROD.: 1.451,720 rs. IMP.: 290,344. CONTR.: 25,703 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000 se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal en caso de déficit.

HERRUMBIAR, HERRUMBLAR ó RUMBLAR: r. de la prov. de Jaen. (V. RUMBLAR.)

HERRUMBLAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Requena (9), aud. terr. de Albacete y c. g. de Madrid. SIT. en una colina y á las vertientes del r. *Cabriel*, desde cuyo punto se descubre mucho terreno. Su CLIMA es sano y bien ventilado. Tiene 120 CASAS de mediana construccion, formando calles llanas, escepto las de la parte de E. que son muy pendientes, y una plaza regular: la igl. parr. reedificada en el año 1777 es de entrada: su advocacion Ntra. Sra. de la Estrella, servida por un cura párroco y un sacristan; al E. del pueblo y á 500 pasos hay un pozo de buenas aguas para el surtido del vecindario, y muy próximo á este una fuente. Confina el TÉRM con el de Iniesta, Zarzoso, Villarta, Villamalea y Puebla de San Salvador, y en él se halla la casa de campo denominada de los Noguerones. El TERRENO disfruta de monte y llano, y es bastante productivo; una parte se halla plantada de olivo y viñedo, otra para cereales, y lo restante poblado de mata baja y pastos. Los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Villamalea desde la estafeta de la Gineta. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite azafran y miel; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricola. COMERCIO: está reducido á la venta de frutos sobrantes y compra de art. de primera necesidad. POBL.: 118 vec., 469 alm. CAP. PROD.: 925,380 rs. IMP.: 46,269. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos.

HESPERIA: con este nombre significaron los antiguos griegos todo el pais de la Europa que cae al Occidente del mundo antiguo, desde el Adriático hasta Cádiz. Con los tiempos este nombre, originado de Vesper, la estrella de Venus cuando se queda por las tardes sobre el horizonte despues de ponerse el sol, se fue contrayendo á la España solamente. Tambien se aplicó al Africa que segun Estéban de Vizancio se llamó Eschatia y Hesperia. (V. ESPAÑA.)

HESPERI ARÆ: D. Miguel Cortés congetura haberse dado á una misma pobl. los nombres de *Luciferi fanum, Solis Lucas, Hesperi Arœ*, cuya c. opina ser la actual San Lucar la Mayor.

HEVIA (SAN FELIZ): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (2 leg.), ayunt. de Siero (1/2). SIT. á la izq. del r. *Nora*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 130 CASAS repartidas en los l. de Pumarin, Lavallina, Orrial y el de su nombre. La igl. parr. (San Feliz) está servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M. Tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. con las felig. de Obispo, Cuquillos, Valdesoto y Tiñana. El TERRENO participa de monte y llano; le baña por O. un riach., y dirigiéndose de S. á N. va á desaguar en el mencionado r. Nora. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. El CORREO se recibe en la Pola de Siero. PROD.: trigo, escanda, maiz, castañas, habas blancas, patatas, guisantes, calabazas, frutas de todas clases, en particular muy buenas cerezas; se cria ganado vacunno, mular y de cerda; caza de liebres, conejos, codornices, perdices y otras aves; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 127 vec., 460 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HEZ (SIERRA LA) llamado tambien REGOLLAR: monte bastante elevado en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo, SIT. al S. de la cap. á 5 leg. de dist. entre la Rioja baja y los Cameros; comprende las jurisd. de la c. de Arnedo y

las v. de Herce, Ocony Arnedillo, cuyos confines se juntan en la cumbre del monte. Está en su mayor parte poblado de bosques de roble, haya, estepas y otros arbustos, permitiendo con mucha dificultad el paso á las personas, aunque algunas veces sirva de abrigo de ladrones y fieras por razon de sus intrincadas espesuras. En toda su estension se encuentran muchos lobos, zorros, jabalies, corzos, venados y perdices, siendo tambien punto destinado en verano para la colocacion de vasos de abejas por las escelentes yerbas que se crian, propias para tal ind. Desde él se descubre la mayor parte de la Rioja, Navarra, Ribera de Cidacos y las montañas de Cameros, siendo su temperatura muy fria en invierno, pero templada y deliciosa por su pintoresca perspectiva en verano.

HIBAR ó JIBOR: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. y felig. de *Diezma* (V.).

HIBERA: populosa c. ant. que figura en la hist. hispano romana de Livio; en las medallas con los pictados de Hibera Julia Hergavonia, y en las costas marítimas de Avieno, aunque en esta se lee Idera por Hibera. Es probablemente la actual Amposta, nombre compuesto por Crasis de las voces latinas *amni imposita.*

HIBERIA (V. IBERIA).

HIBERUS (V. IBERUS).

HIBERUS: r. nombrado por Avieno al describir las cartas de la Bética entre el Ana y el Tarteso. Es probablemente el Urium de Plinio; es el Acige, cuyo nombre se interpreta destructor de la vida de los animales con relacion tal vez á alguna circunstancia de sus aguas: el r. Tinto.

HICEDO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (2 1/2). SIT. en un vallecito semicircular plantado de bastantes chopos y olmos, el cual forman 2 cuestas de las que una se halla al O. y otra al SE.; el CLIMA es algo húmedo y frio, pero muy sano; reinan los vientos N. y O., y las enfermedades mas comunes son los constipados Tiene 10 CASAS, inclusa la consistorial; una fuente dentro de la pobl. y 8 en el térm., y una igl. parr. matriz (San Adrian), con un cementerio contiguo á la misma, servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. los Valcáceres; E Fuencivil; S. Boada, y O. Villanueva de Puerta. El TERRENO en general es arenisco, y lo demas arcilloso y calizo, pero fértil y de fácil cultivo todo; hay al S. un monte poblado de encinas y 2 praderas naturales, una al O. y otra al N. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en regular estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por el cartero de Villadiego. PROD.: trigo alaga y mocho en corta cantidad, comuña, cebada, yeros y algo de lino; ganado vacuno, lanar y caballar; y caza de perdices, codornices, tórtolas y conejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la estraccion de ganado y grano, aunque poco, y la importacion de vino, aceite y otros art. insignificantes. POBL.: 4 vec., 16 alm. CAP. PROD.: 100,220 rs. IMP.: 9,353. CONTR.: 633 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 850 rs., y se cubre con los productos de propios y reparto vecinal.

HICHO ó YECHO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Junquera de Espadañedo y felig. de Sta. Maria de *Niñodaguia* (V.). POBL.: 14 vec., 65 alm.

HICHOZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresia de San Salvador de *Ladra* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

HIDALGA: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. del campo de *Criptana* (V.).

HIDALGA: coto en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Alcázar de San Juan. SIT. á 2 1/2 leg. de esta v.; comprende toda la heredad 1,221 fan. de tierra llana y de mediana calidad dedicada á la agricultura: hasta el año 1835 estuvo poblado de mata parda bastante crecida, y guardado con todo esmero y vigilancia; pero durante la guerra civil ha sido descuajado, en términos, que apenas quedan raices. En este coto hay 2 CASAS; una edificada de nueva planta el año 1821, toda de piedra, con buena cuadra, en que cojen 12 pares de mulas, habitaciones, graneros y pajares, y buen pozo en el egido: la otra á mas de 1/4 leg. al N. es mucho mas pequeña, solo cogen 4 pares de mulas, y era donde residian los guardas cuando habia monte. Hace pocos años que compró esta heredad un vec. del Tomelloso, y está mejorando mucho las casas y los terrenos.

HIDALGO: punta de la costa N. de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, á 3 1/4 NO. Lat. N. 28°, 36′, 0″, long. O. 12°, 38′, 34″.

HIDALGOS: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: comprende 1,015 fan. de tierra erial y mucha caza.

HIENDELAENCINA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Atienza (2). aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). SIT. en terreno áspero, su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes las agudas: tiene 38 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria, y 1 igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de el Ordial, Rebollosa de Jadraque, Congostrina y Zarzuela, dentro de él hay varios manantiales, de los que se forma un arroyo que va á desaguar al Henares por el térm. de Castilblanco; el TERRENO es quebrado con diferentes cerros, en los cuales hay minas de diferentes metales, que se estan beneficiando; entre ellas unas de plata, denominadas de *Sta. Cecilia*, propias de una sociedad del mismo nombre; las llamadas la *Suerte* y la *Fortuna*, pertenecientes á D. Antonio Orfila, y otras muchas de varios particulares y sociedades. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque. PROD.: cereales y legumbres: se cria ganado lanar, y las caballerias necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola y la que proparciona el laboreo de minas. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los articulos de consumo que faltan. POBL.: 38 vec., 133 alm. CAP. PROD.: 648,750 rs; IMP.: 51,900. CONTR.: 3,876 rs.

HIENIPA: ant. pobl., cuyo nombre ha conservado por una lápida copiada por Caro, y cuya reduccion, siguiendo el indicio de haberse encontrado esta lápida en Alcalá de Guadaira, que conserva algunos otros vestigios de antigüedad, se hace á esta v.

HIERRO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. titulado de la merindad de Cuesta Urria. SIT. en las alturas de la cord. que divide dicha merindad de la de Losa; está bien ventilada, el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes catarros. Tiene 6 CASAS y una igl. dedicada á San Roman, anejo de la parr. de Quintana Entrepeñas. Confina el TÉRM. N. Criales; E. Quintana de Entrepeñas; S. Lechedo, y O. Ael. El TERRENO es sumamente áspero, estando todo él plantado de fresnos, robles y matas bajas. Por su jurisd. pasa un camino que conduce á la villa de Criales. PROD.: trigo, avena y cebada; ganado cabrio, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vecinos, 15 almas. CAP. PROD.: 6,600 rs. IMP.: 231 rs.

HIERRO (ISLA DE): en la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, dióc. de San Cristóbal de la Laguna: es la mas occidental del Archipiélago Canariense, y se halla sit. á los 27°, 39′, 50″ lat. N.; 14° 23′, 15″ long. O. del Meridiano de Madrid; tomada esta medida desde la punta de Naos. Lo mas N. de la isla está á los 27°, 50′, 30″ lat. N., y lo mas meridional á los 27°, 39′, 0″. Su distancia de las otras islas y de la plaza de Cádiz, resulta del estado siguiete:

HIERRO							
6 1/2	Gomera.						
12 1/2	9	Palma.					
17	7	15	Tenerife.				
36 1/2	28	41	9	Canarias.			
66	60	72	30	19	Fuerteventura.		
80	79	79	45	34	3	Lanzarote.	
275	258	259	237	230	210	195	Cádiz.

Disfruta de un clima sano y apacible, siendo muy comunes en ella los ejemplos de longevidad. Tiene 7 leg. de largo, 5 de ancho y 16 de circunferencia: la rodea una especie de muralla de lava que la hace sumamente áspera, montuosa y

casi inaccesible á los viajeros. Se eleva con rapidez y desde las escabrosas costas que la rodean, haciendo todos sus puertos de dificil arribada á la altura de 3,300 pies sobre el nivel del mar. Cuando se llega á la isla se ve desarrollar, en un espacio de cerca de 4 leg. un cúmulo de rocas de aspecto imponente, cubiertas de laureles, mocaneras, pinos, brezos, hayas, sabinas y aceviños, que guarnecen los barrancos y cortaduras; sin embargo, en diferentes puntos se encuentran pequeñas llanuras en forma de bancos, que dividen los cerros y presentan un suelo mas accesible al caminante, y muy á propósito para la agricultura. No impide la estructura horográfica de la isla, la fertilidad del suelo, favorecida grandemente por la industria de los herreños; y si bien la naturaleza ha negado al suelo las corrientes de agua, agente tan poderoso de la vegetacion, ha suplido por otros medios no menos convenientes á esta necesidad. Pocos ignorarán la Historia del *Arbol Santo* de la isla de Hierro, que segun las tradiciones que todavia se conservan, proveia abundantemente de agua á las necesidades de los habitantes. No nos detendremos en averiguar la verdad de este fenómeno, porque la física nos esplica el modo con que aquel árbol, sin apelar á prodigios, podia dar agua, aunque no en tanta cantidad como quiere suponerse. Dos solos riach. brotan en las montañas, á saber: el de los Llanillos y el de Sabinosa; el primero la proporciona potable, siempre clara y fresca, la del segundo sale caliente, exhala un edor sulfuroso, y tiene un sabor picante; es la fuente medicinal de los herreños, que la usan contra las obstrucciones, pero ninguno de estos 2 rios proporciona cantidad suficiente de agua, ni para el abasto de los habitantes, ni para abrevadero de las bestias, y menos para el riego: á estas necesidades acorren las mismas montañas, que cubiertas como hemos dicho de bosques de árboles, atraen sobre la isla gran masa de vapores que humedecen y fertilizan el suelo; para atender á las necesidades domésticas y á los ganados, tienen gran cuidado los habitantes de recoger las aguas pluviales en cisternas: en el centro del valle de Tegirafe á 1/4 leg. de la v. de Valverde, se ven unos 40 depósitos de agua, abiertos en el mismo espesor de la Toba, cubiertos con bóvedas sostenidas de las pilastras; otros semejantes se encuentran en diferentes valles, y cada pueblo paga los guardias que custodian estos preciosos depósitos. En los contratos matrimoniales y en los legados testamentarios se prefiere una cisterna á la donacion de un campo. En los l. apartados de los espresados depósitos, se proporcionan el agua potable colocando al pie de los árboles cubos de mocan, llamados en el pais *guacimos*, que tardan poco en llenarse con la humedad que en las hojas depositan el rocio de la mañana y las nieblas. Lo escabroso de la costa no he permitido á sus habitantes establecerse en el litoral, si bien la mayor parte de las aldeas ocupan las laderas marítimas mas próximas á la ribera.

Los puntos mas notables de la costa son: el puerto de Hierro, la punta de la Caleta, puerto de Zamaducto, roca de las Gabiotas, punta de las Hamacas, punta y roca de Salmore, punta Grande, roca del Pozo, el golfo, punta de la Dehesa, puerto de Orchilla, puerto de Naos, punta de la Restinga, puerto del Mirado, las playas y punta de Ajone. Los caminos, como debe suponerse, son sendas abiertas en las salientes de la montaña, y por consiguiente de tránsito dificil, aunque agradables por las hermosas perspectivas que presentan: viniendo por el N. y arribando á la isla por el golfo de Ynama, despues de cruzar las escabrosidades de esta estensa bahia sit. á la banda setentrional, se llega al llano del mismo nombre; desde este se pasa á los llanos de Nisdafe, los mejor cultivados de toda la isla; dos horas despues se llega á la capital y único ayunt. de la isla, v. de Valverde, de la cual dependen como barrios ó pagos, las poblaciones Barrio del Cabo, San Andres, Tiñor, Albarrada, la Cuesta, la Ladera, los Llanos, Isora, las Rosas, Tajaste, San Anton del Pinal, la Frontera, el Toyo, las Lapas, Mocanes, Guinea, las Montañetas, Erese, Guarasoca, San Pedro, Tenesedra, Taguasinte, el Mocanal, Tesbabo, Casas del Monte Betanama, Taybique, las Casas, Sabinosa y Llanillos: desde la v. de Valverde se baja al puerto del Hierro, sit. en el lado de SE., y asi en menos de una jornada se recorre la isla en toda su largura; otros dos caminos salen de la cap. y se dirigen hácia los cabos ó puntas de Salmoré y de la Dehesa, que son las que forman la cuenca del golfo Dinama, la primera por el N. y la segunda por el NO: ambos caminos cruzan por las crestas de las montañas, divisándose desde ellos los dos lados opuestos de la isla: por alli se ven cráteres estinguidos, barrancos cubiertos de una vegetacion vigorosa, bancos de lavas y escorias, y conos de ereccion de épocas recientes. La punta de Salmoré que, como hemos dicho, se adelanta hácia el N., domina todo el golfo y forma la parte mas elevada del Time, cadena de rocas cuya prodigiosas cortaduras constituyen las primeras gradas de las montañas superiores: la ermita de Ntra. Sra. de la Peña, próxima á la aldea de Guarasoca, ocupa la cima del Promontorio; por el lado de la punta de la Dehesa no es menos escabroso el terreno; y tambien ocupa el punto culminante de la meseta otra ermita titulada de los Reyes. A pesar de lo reducido de la isla, y del poco terreno cultivable los ingeniosos herreños, secundando con sus esfuerzos á la naturaleza, han conseguido á fuerza de trabajo y perseverancia, hacer innecesaria la importacion de los productos de las otras islas, consiguiendo cosechas que esceden al consumo, y que les dejan sobrante para esportar á Sta. Cruz de Tenerife, y á los otros pueblos del Archipiélago; sus productos en general consisten en 2,110 pipas de vino, 9,300 fan. de cebada, 480 de trigo, 300 de centeno, 1,000 de maiz, 2,140 de legumbres, 5,000 costales de patatas, 180 quintales de orchilla, 1,000 de higos secos y 541 docenas de manojos de lino: sus productos animales se estiman en 2,141 ovejas, 850 cabras, 70 vacas, 160 cerdos, 300 quintales de lana, 650 de queso, 912 cuartillos de miel y 550 libras de cera: en los años abundantes se aumentan considerablemente estas producciones: hay tambien caza de conejos y volateria, y ademas del queso de que se ha hablado, se fabrican tegidos de lana bastos llamados cordoncillos, costales, alforjas, mantas, cinchas y lienzos caseros. El comercio interior es casi nulo, como debe suceder necesariamente en un pais en que cada uno se basta á sí mismo. El esterior está reducido á la esportacion de sus frutos sobrantes.

Ya se ha dicho cuál es la estension de la isla y su configuracion horografica, y se ha manifestado que toda ella se reduce á una sola pobl. subdividida en gran número de aldeas y pagos. El número de habitantes segun la matrícula catastral de 1842 es 1,152 vec., que forman 4,580 almas, distribuidas en dos parroquias, situada una en la v. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion, la cual es matriz, y se halla servida por dos curas párrocos, de los que el uno lleva el título de vicario eclesiástico, 2 presbíteros, 2 sacristanes, 2 sochantres, 1 organista y 5 monaguillos. En el parage llamado del Golfo hay otra parroquia auxiliar con el título de la Encarnacion, servida por un cura párroco, un teniente, un sacristan, un sochantre, un organista y 2 monaguillos: las ermitas de Santiago, San Juan Bautista, San Telmo, Sta. Catalina, San Lázaro, San Pedro, San Anton, la Purificacion, San Andres y Ntra. Sra. de los Reyes, completan los edificios religiosos. Si se esceptuan 5 ó 6 familias herederas de feudos ant., el terreno se halla dividido con bastante igualdad; cada propietario cultiva su campo y consigue los frutos necesarios para el mantenimiento de su familia: de aqui el que no existan en la isla establecimientos de beneficencia, porque la ociosidad y la indigencia son alli desconocidas.

La instruccion pública está reducida á una escuela de niños y 2 de niñas, frecuentada la primera por 46 alumnos, y por 39 las segundas.

Los herreños son fuertes y sanos, ágiles y bien proporcionados, el color de su cara en general es mas blanco que el de los otros isleños: son vivos, alegres, aficionados al canto y al baile, y muy inclinados al matrimonio. Viera les comparó con mucha oportunidad á los gallegos y asturianos; pasan muchos á las otras islas á prestar sus servicios domésticos, y siempre se les encuentra prontos, fieles y sumisos, aunque algo interesados; sin embargo, son buscados con preferencia por su probidad; ingeniosos por instinto, aprovechan los momentos de descanso para aprender á leer, escribir y contar; económicos mas que todo, vuelven á su pais con los ahorros que hicieron, y entran sin repugnancia en las sencillas costumbres y género de vida que antes tuvieron.

La circunstancia de ser la isla de Hierro la mas occidental de las Canarias, y aun del mundo en aquella época conocido, influyó para que todos los antiguos cosmógrafos desde Ptholomeo fijasen en ella el primer meridiano; cierto es que el

descubrimiento de las Américas destruyó la causa mas principal de aquella eleccion: de aqui, el que varias naciones prefiriesen tomar como meridiano para la medicion de sus longitudes y latitudes, el punto de sus estados que creyeron mas conveniente; sin embargo, los mejores geógrafos se sirvieron para sus obras del meridiano de la isla de Hierro, y aun en nuestros dias se busca con preferencia para fijar la long. y lat. comparativa de algunos lugares.

HIFAC: monte bastante elevado de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarria, térm. jurisd. de *Calpe* (V.). Es notable por su importancia marit. y por las antigüedades que se encontraron en sus faldas en las escavaciones hechas por órden y á costa de D. Antonio José Cavanilles.

HIGA, llamado tambien PENDOMA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, en cuyo térm. jurisd. se halla enclavada, dist. 1/2 leg. escasa de la v. Tiene una ermita dedicada á San Gerónimo y un alc. de barrio; pero depende en todos conceptos de Orotava.

HIGARES: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Mocejon: es térm. desp., y está calculado oficialmente su CAP. PROD.: en 537,750 rs. IMP.: 13,443.

HIGARES: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo. SIT. á las márg. del Tajo con soto y pastos á cuyo uso se destina.

HIGES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Atienza (2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Siguenza (6). SIT. á la falda de la sierra Pela, goza de buena ventilacion, su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes: tiene 74 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 1,100 rs.; otra de niñas cuya maestra percibe 315 rs. de asignacion; una igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el TÉRM. N. Retortillo; E. Miedes; S. Cañamares, y O. Ujados; dentro de él se encuentran 8 fuentes de buenas aguas y las ermitas de La Soledad, San Roque y San Bartolomé; hácia el S., en el sitio que llaman los Arroyos, se notan vestigios de haber existido una ant. pobl., y en el mismo sitio se han hallado enterramientos romanos, alfanges, alabardas, puñales, cuchillos y algunas monedas de cobre, del tiempo de Constantino el Magno. El TERRENO que participa de montuoso y llano, es de buena calidad; comprende buenos bosques poblados de encina y roble; le baña el r. Pajares, que nace dentro de la jurisd. CAMINOS: los locales, de herradura y en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part., por los que concurren al mercado, ó por carga vecinal. PROD. trigo, centeno, algunas legumbres, frutas y abundantes y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 72 vec., 252 alm. CAP. PROD.: 1.258,500 rs. IMP. 98,100. CONTR.: 6,070. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200 se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

HIGON: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Sedáno (5) y ayunt. de Sta. Gadea (1/2). SIT. sobre un pequeño declive, donde reina con mas frecuencia el viento N., siendo su CLIMA frio y propenso á las afecciones reumáticas. Tiene 13 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 6 niños, una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm., cuyas aguas son crudas y pantanosas, y por último una igl. parr. (San Julian) aneja de la de Montejo. Confina el TÉRM. N. y O. Sta. Gadea; E. Arnedo, y S. Montejo. El TERRENO es de infima calidad, y comprende un monte bastante poblado de roble y haya. CAMINOS: los de travesia que dirigen á Reinosa, los cuales se hallan en mal estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Soncillo por peaton. PROD.: centeno, patatas, habas, arbejas y yerba; ganado yeguar y vacuno, y caza de osos, lobos, zorros, liebres y palomas. IND.: la agrícola y carreteria. COMERCIO: el de hierro, trigo y harinas. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 67,200 rs. IMP.: 6,843.

HIGOS-PODRIDOS: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

HIGOS-PODRIDOS, vulgarmente RUIZ BAQUERINO: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

HIGUER (EL): cabo en el Océano Cantábrico, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian. SIT. á los 43° 23′ y 22′ de lat.: forma el estremo occidental de la embocadura del r. *Vidasoa* y barra del puerto de Fuenterrabia, de cuya c. dista 1/2 leg. larga; tiene un islote que llaman *Amuco*, rodeado de piedras al NE. y tan próximo que solo deja paso para faluchos. En este cabo, que es el térm. mas set. del monte Jaizquibel, se halla el pequeño fuerte ó cast. de San Telmo, denominado vulgarmente cast. del *Higuer*, construido de órden de Felipe II; tiene una bateria ó barbeta para defender la entrada de dicho puerto, y su guarnicion no puede esceder de 8 á 10 hombres.

HIGUERA: laguna de sal catártica en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de *Corral-Rubio* (V.), los baños en las aguas de esta laguna, prod. buenos efectos en los reumas no inveterados y en algunas erupciones cutáneas.

HIGUERA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Corral-Rubio. SIT. al S. de esta v. á la dist. de 5/4 de leg., tiene 6 CASAS y una abundante fuente que siempre ha servido para abrevadero de ganados.

HIGUERA: pago de la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Sta. Brígida.

HIGUERA DE ALCÁNTARA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 2 1/2 leg. al SE. de la v. Tiene 400 fan. de tierra de labor y la pastan 500 cabezas lanares.

HIGUERA DE ARJONA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Andujar (2), aud. terr. y c. g. de Granada (20): está SIT. en la llanura que forma la cumbre de un cerro con libre ventilacion de todos los vientos, y CLIMA sano, pues no se conocen otras enfermedades que fiebres intermitentes en la estacion del calor, y esto en aquellos años que han sido escesivamente húmedos. La pobl. se compone de 170 CASAS sin guardar simetria en su colocacion, y la de ayunt. con local para cárcel; la igl. parr. (Sta. Maria de Consolacion) se encuentra fuera de la v. en la parte mas elevada del cerro, al lado oriental de esta; la sirve un cura párroco con el título de Prior, cuya vacante se provee por oposicion en concurso general; el cementerio próximo á la igl. en nada perjudica á la salubridad del vecindario, y existe ademas inmediato á la pobl., un pozo de buen agua que aprovechan los vec. para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. que se estiende una leg. en ambas direcciones, confina por el N. con el de Andújar; E. el de Villanueva de la Reina; S. con el de Torre de Campo, y O. con el de Arjona; le baña por su estremo occidental el r. Salado, sobre el que cruza un puente en el camino que conduce á Jaen. El TERRENO de bastante buena calidad, está dedicado todo el al cultivo de cereales, y por algunas partes se encuentra poblado de olivar; le atraviesan varios CAMINOS que comunican con los pueblos circunvecinos, siendo casi todos practicables para las carretas, escepto en la estacion de lluvias que no lo son por no estar arrecifados: se recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Andújar tres veces á la semana, despachándola de esta v. para el mismo punto. PROD.: trigo y cebada en abundancia, escaña, garbanzos, habas, yeros, alberjones y aceite. El COMERCIO consiste en la esportacion de trigo, cebada y aceite, que venden á dinero, importando vino, aguardiente, carnes y ropas para vestir; y no se conoce mas IND. que la agrícola y 3 molinos harineros, con algunos artesanos. POBL.: 170 vec., 685 alm. CAP. PROD.: 1.888,324 IMP. 86,886. CONTR.: 42,479. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 10,019 rs. 12 mrs., y se cubre con 9,810 rs. 12 mrs., de los fondos de propios, y el déficit por reparto entre los vec.: celebra el 24 de junio de cada año la fiesta de San Juan Bautista que es bastante concurrida. Por privilegio del rey Don Alonso el Sábio, dado en Toledo á 20 de febrero de 1292, se confirió esta v. por ald. á la c. de Andújar, de cuya jurisd. se eximió en el siglo XVII, habiendo pasado desde entonces á ser v. con jurisd. independiente.

Fue concedida esta v. á la órden de Calatrava, cuyas armas tiene.

HIGUERA DE BARGAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Olivenza (4), aud. terr. de Cáceres (22), c. g. de Estremadura: SIT. en la vertiente de una pequeña sierra mirando al NO.; es de CLIMA desigual, bien ventilada y se padecen intermitentes, carbunclos y quebraduras: tiene 450 CASAS de muy poca altura, porque no se usa sino el piso bajo; son pequeñas, mal construidas y en lo

general de tierra: la pobl. se halla bastante reunida, escepto unas 50 casas que se hallan en 2 barrios á 100 pasos; sus calles son limpias, comodas y bien empedradas: tiene 2 plazas, la una empedrada en medio de la v., de 80 pasos de largo y 60 de ancho sin soportales; la otra de la misma figura y estension sin empedrado: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primera educacion dotada con 3,300 rs de los fondos públicos, á la que asisten 100 niños: igl. parr. dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra., con curato de primer ascenso de presentacion del Sr. conde de Cervellon; 2 ermitas, una en el pueblo y otra contigua á el; la primera titulada del Espíritu-Santo, y la segunda de la Virgen de Loreto; hay tambien una casa fuerte que llaman cast., y que en lo ant. lo seria en efecto, segun algunos vestigios, pero hace muchos años está reducido á una casa pequeña é insignificante, y á sus espaldas fuera de poblado el cementerio construido de solo tapias en el año 1813; á 600 pasos al O. hay un edificio que fue igl. con el título de San Benito, que hoy está destinada á bodega de vino con un agregado despues para molino de aceite. Se surte de aguas potables en 3 pozos dentro de la pobl. y otro fuera de ella, de donde consume la mayor parte del vecindario, porque 2 fuentes ó pilares que tambien se hallan á la salida estan abandonados: asimismo tienen pozos varias casas, de las que sus dueños usan en algunos para beber y en todos para las caballerias y usos domésticos; por último á 400 pasos se halla una laguna hecha de mamposteria para abrevadero de los ganados. Confina el **TÉRM.** por N. con el de Olivenza; E. Bárcarrota y Jeréz de los Caballeros; S. Zainos y Villanueva del Fresno; O. este último y Alconchel, estendiéndose 1/2 leg. de N á S., una de E. á O., y comprende por regulacion 6,600 fan.: deslindando este térm. con los que coge de Barcarrota, Olivenza y Alconchel, pasa la rivera de Alcarrache en direccion de EN. y O., de curso rápido y paso peligroso en tiempos de lluvias, pero interrumpida su corriente en todo el estio, quedando solo charcos aislados que sirven para el abrevadero de ganados y el cocido de linos: la pobl. por la parte mas próxima dista 600 pasos de su márg. izq. en la cual tiene 8 molinos harineros: el **TERRENO** participa de sierra y llano: las mas notables de las primeras son la que se halla al S. del térm. y en su confin con Villanueva del Fresno, aunque parece aislada se forma de lo quebrado y fragoso de sus respectivos costados de E. á O., de bastante altura y se denominan Sierras del Pendon: la otra denominada Sierra del Lugar, en la que se halla el pueblo, hace cord. con las que vienen del térm. de Jeréz y pasan al de Alconchel y Olivenza: todo es de suelo pedregoso, desigual, flojo, árido, de secano, sin ningun manantial notable, con mucho monte de encina y alcornoque muy feraz, cuyo fruto es el principal medio de la subsistencia por la mucha ganaderia de cerda que se ceba; las maderas de estos árboles no tienen estimacion por su abundancia, ni otro uso que para los aperos de labor y combustible. Los **CAMINOS** son comunales á los pueblos circunvecinos; son carreteros los que se dirigen á Olivenza y Jeréz; los demas de herradura, y se encuentran en mal estado: el **CORREO** se recibe en Badajoz por medio de un cartero 3 veces á la semana. **PROD.**: trigo, cebada, avena y garbanzos, habas, centeno, lino, aceite, vino y bellota; se mantiene ganado de cerda, lanar, vacuno, cabrio con alguno lleguar, y se cria caza menuda, mayor y animales dañinos. **IND.** y **COMERCIO**: 2 prensas para aceite, 8 molinos harineros, 4 tahonas, hilado de lino y tejido para el uso de los labradores: los granos bastan para el consumo del pueblo, los caldos se importan de Olivenza, Almendralejo y otros pueblos; se esporta la lana en sucio, y se beneficia el ganado de cerda, en lo que consiste la principal riqueza del pais. **POBL.**: 392 vec., 1,608 alm. **CAP. PROD**: 3.366,875 rs. **IMP.**: 283,091. **CONTR.**: 23,418 rs. 2 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: de 22 á 24,000 rs. que se cubren con el fondo de propios, consistentes en el fruto de bellota de 6 deh. pobladas de encina y alcornoque: 2 de ellas de cabida de 1,200 fan.; el suelo se halla dividido en suertes de labor de dominio particular; las otras 4, una de 800 fan., poblada solo la mitad de arbolado, toda de propios; las 3 de 1,400 fan. es el arbolado de arbitrios apropiados y el suelo y pastos de comun aprovechamiento: tiene ademas otra deh. de 1,400 fan. de tierra poblada de encina que no se labra, y cuyo arbolado corresponde á baldios, ó comun aprovechamiento, y finalmente otra de 500, cuyo suelo se labra por los dueños y el arbolado de encina corresponde tambien á baldios: estas deh. sumamente feraces estan al cuidado de un empleado nombrado por el gobierno politico, y bajo la inspeccion del ayunt.

Esta v. ha sufrido gran despoblacion y muchas calamidades durante las guerras con Portugal.

HIGUERA DE CALATRAVA: v. con ayunt en la prov. y dióc. de Jaen (5 leg.), part. jud. de Martos (3), adm. de rent. de Andujar (6), aud. terr. y c. g. de Granada: la mayor parte de la pobl. está **SIT.** en el declive meridional de un cerro que la domina por el N., aunque de poca elevacion; el **CLIMA** es saludable, y la circunstancia de estar dedicado al cultivo el espresado cerro, hace que se disfrute de las delicias que ofrecen el verdor de los campos y de la atmósfera limpia y despejada de casi todas las pobl. de Mediodia. Tiene unas 130 **CASAS**, las mas de un solo piso y bastante pequeñas formando calles regularmente empedradas, con algun órden en su alineacion, y una plaza en la parte mas llana y centro de la pobl. de figura cuadrangular; hay pósito de granos del comun; casa de ayunt. aunque reducida bastante sólida, y en el piso bajo está la cárcel; escuela de primeras letras establecida en una ermita de que hablaremos, concurridas por unos 20 niños, cuyo maestro percibe la dotacion anual de 1,360 rs. 1,100 de los fondos de propios y lo restante por retribuciones de los alumnos; en la plaza que hemos mencionado se encuentra la igl. parr., cuyo edificio es bastante capaz; se compone de 3 naves, de las cuales la del centro mas elevada y ancha que las colaterales, se comunica con ellas por 6 arcos bastante elevados sostenidos por igual número de columnas; sus paredes principales aunque de tierra y cal, son sólidas y lo mismo los testeros que son de piedra labrada. El techo del cuerpo del edificio es un artesonado de madera, que aunque bastante regular carece de solidez, en el testero que corresponde al lado oriental hay 3 capillas que se comunican entre sí por medio de arcos, no tan elevados como los del cuerpo de la igl.; y en la del centro está el altar mayor, careciendo de toda clase de adorno, y siendo los retablos de los 6 altares que encierra, de yeso y poco decentes. Esta igl. en union con la de Santiago de Calatrava está servida por un curra párroco denominado rector, que nombra S. M. á propuesta del tribunal superior de las órdenes militares, previas las oposiciones en concurso celebrado en la corte; puede residir en cualquiera de estas 2 v., pero pone un teniente bajo su inmediata inspeccion, que desempeña la parr. de Santiago, porque desde tiempo inmemorial existe en esta v. el Prior: hay tambien una ermita de bastante capacidad bajo la advocacion de San Sebastian y San Roque, que hoy sirve de escuela, y se halla en un estado deplorable, siendo de cuenta de un particular de Arjona el sostenerla. El cementerio, construido á espensas del vecindario en 1835, está al NE. de la pobl. bastante apartado, con capacidad suficiente y bien ventilado. A tiro de fusil de las últimas casas, saliendo hácia el SO., se encuentran en un parage que domina la pobl.. los cimientos de un pequeño fuerte del que se conserva un torreon cuadrado de alguna elevacion, cuyo primero y segundo piso aun se pueden habitar: ademas de 2 manantiales de agua potable de que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos; inmediatos á la pobl., hay tambien á 1/4 de hora de esta 3 pozos que parecen circundarla, y emanan con abundancia agua dulce de muy buena calidad, y á igual dist. otros varios de corto raudal que solo dan agua en los inviernos no secos. El **TÉRM.** confina por el N. con el de Porcuna; E. Torrejimeno; S. Santiago de Calatrava, y O. otra vez con Porcuna y Valenzuela en la prov. de Córdoba, distantes como 3/4 de hora de la pobl. por los 4 puntos. Desde la parte meridional al N. cruza por este térm. un arroyo de bastante caudal denominado Salado, y otro en igual direccion con el nombre de Saladillo de los Molinos de menos importancia que el anterior: ambos sirven para beber los ganados algunas veces; pero en las temporadas de calor y aun en los inviernos que son poco abundantes de lluvias suelen secarse. El **TERRENO** parte montuoso y parte llano: está cultivado con esmero, pudiendo calificarse que una décima parte es de buena calidad, 4 de mediana, otras 4 de inferior, y la última inútil: los **CAMINOS** son vecinales y en mal estado: recibe la **CORRESPONDENCIA** de la estafeta de Porcuna por medio de un conductor que la conduce tambien de esta v. á Porcuna. **PROD.**: trigo, cebada, habas y otras semillas, siendo la principal el trigo, que es de buena calidad y muy buscado para otros puntos por su mucha limpieza; la cosecha de aceituna es bastante escasa porque los pocos olivares que existen son

casi infructíferos por ser demasiado viejos; se cria ganado lanar y de cerda, vacuno, yeguar y asnal, que se emplea en las faenas del campo, y el sobrante se vende en las ferias de las pobl. inmediatas, donde es bastante estimado por su hermosa presencia y buenas cualidades. A mas de la IND. agrícola, existen 2 molinos aceiteros, uno sumamente pequeño 2 yesares y 2 tiendas de abaceria en que se vende algunos lienzos y otras telas ordinarias. POBL.: 153 vec., 618 alm. CAP. PROD.: 2.287,108 rs. IMP.: 98,439. CONTR : 34,065 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 14,707 rs., y se cubre con el prod. de propios, que consiste en 10,409, y el déficit por reparto vecinal.

Se cuentan en esta pobl. algunos sucesos ocurridos en las guerras entre moros y cristianos: tales como una batalla y una sorpresa, de la que se fija el dia 29 de setiembre de 1471.

HIGUERA DE LLERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (15 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (3), aud. terr. de Cáceres (21), c. g. de Estremadura: SIT. en un llano con buen CLIMA, se padecen tercianas y pulmonias: tiene 45 CASAS de un solo piso que forman una calle y una acera frente á la parr. con 2 entradas; escuela de primeras letras doteda con 1,100 rs. que se exigen por reparto vecinal, á la que asisten 15 niños; una igl. parr. dedicada á la Vírgen del Valle, con curato anejo á la parr. de Valencia de las Torres, servido por un teniente que se provee por oposicion ante el tribunal especial de las Ordenes militares como perteneciente á la de Santiago: en los afueras una ermita con el título del Sto. Cristo del Humilladero, y el cementerio construido en 1813: se surte de aguas potables en 3 fuentes, la una en el pueblo, y las dos en las inmediaciones; son de buen agua. pero poco abundantes. El TÉRM. confina por N. con el de Valencia de las Torres; E. Maguilla, Berlanga y Aillones; S. Villagarcia y Llerena; á dist. de 1/2 cuarto leg. por el primer punto, una por los restantes; y comprende 3 cas. de labor con 260 fan. roturadas de primera clase, 50 de segunda, y otros 50 de tercera, esto por vec. del pueblo; 1,560 de primera, 712 de segunda, 298 de tercera por forasteros, y una deh. de 200 fan. que en todas componen 2,130 fan. hay una deh. de 150 fan. de pasto perteneciente á los propios; otra de 500 tambien de pasto y de la misma pertenencia; otra de 1,000 montuosa con algun arbolado nuevo, y 600 fan. de baldios, que por tasacion aprovechan los vec.: los arroyos que hay son de invierno: el TERRENO en lo general es bueno para labor y pasto: los CAMINOS de herradura en mal estado: el CORREO se recibe por el conductor que pasa de Llerena á Valencia de las Torres 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y 38 cab. de labor y carga. POBL.: 60 vec., 275 alm. CAP. PROD: 1.127,729 rs. IMP.: 79,020. CONTR.: 6,526 rs. 21 mrs.: el secretario está dotado con 2,200 rs. pagados de un terreno baldio arbitrado por la diputacion provincial.

HIGUERA DEL CAMPO: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, térm. de Hormigos: SIT. al N. y muy cerca de este pueblo; sufrió una epidemia en 1524, y sus vec. se reunieron á los de Hormigos, dependiendo ambos de la jurisd. de Escalona.

HIGUERA DE LA SERENA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (19 leg.), part. jud. de Castuera (3), aud. terr. de Cáceres (20), dióc. *nullius* correspondiente al Priorato de Zalamea (1) en la órden de Alcántara, c. g. de Estremadura: SIT. en llano, aunque rodeado de sierras á bastante dist., es de CLIMA cálido, reinan los vientos S. y O., y se padecen las enfermedades estacionales y algun dolor de costado, á veces con pulmonia: tiene 220 CASAS de 6 á 7 varas de altura, de mala distribucion interior, con calles cómodas, empedradas las mas y una plaza pequeña; por falta de casa de ayunt. y cárcel, sirve para uno y otro el edificio del pósito, el cual tiene 120 fan. de trigo existentes; hay una escuela de niños dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, y asisten 40; otra de niñas privada, á la que asisten 15; una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion con curato de entrada y provision del tribunal especial de las órdenes militares como perteneciente á la de Alcántara; en los afueras 2 ermitas, dedicada la una á Ntra. Sra. de Altagracia, y la otra á los Mártires, á cuya inmediacion está el cementerio; se surte de aguas potables en una fuente pública á 100 pasos y al S. del pueblo, y por bajo de esta hay un pilar que recibe las aguas por cañeria de la misma fuente para el uso de los ganados; en las calles hay 3 pozos tambien para el mismo uso, y 400 pasos al S. está una laguna con igual destino para los meses de primavera y estio: contiguas á la pobl. se encueutran 7 huertas que prod. aceituna, legumbres y alguna fruta, todas con mucha abundancia de agua. Confina el TÉRM. por N. con el de Quintana; E. Zalamea; S. Retamal y Campillo; O. Oliva, á dist. de 1/2 leg. á 1 y comprende la deh. del Sr. conde de Arce, con un monte tallar nuevo en buen estado; otra deh. de los propios compuesta de 406 fan. bien poblada igualmente de encina, siendo lo demas de tierra de labor, con algunos egidos y baldios comuneros con los pueblos del Valle de la Serena y Zalamea: el TERRENO es llano en parte con sierras al N., S. y O. aunque las segundas distan 1 1/2 leg., y solo 1/2 las del N. y O.; alguno de buena miga, otro pedregoso, inculto y de monte bajo de jara charneca y madroño, siendo la mayor parte de tercera clase y muy poco de segunda: de las vertientes de las sierras del S. se forman 2 pequeños arroyos que se reunen á 1/4 leg. del pueblo, denominados Tamujosa y la Dehesa, y forman el denominado Cicalaton que sigue su curso al O. y se entra en el r. *Guadalmez*, que atraviesa el térm. con direccion al N. cuyos arroyos y r. solo corren en invierno y primera, sin puentes ni barcas. Los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Zamalea por propio 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas y centeno; se mantiene ganado cabrio, lanar basto y fino, de cerda, vacuno y el necesario de labor y carga; se cria caza mayor y menor, muchos animales dañinos y pesca ordinaria en los r. y arroyos. IND. Y COMERCIO: 6 molinos harineros en Guadaméz, 8 tahonas, 15 telares para lienzos: los prod. de la labor y ganaderia se consumen todos en el pais, y se introduce aceite, vino y ropas. POBL.: 230 vec., 953 alm. CAP. PROD.: 2.684,826 rs. IMP.: 132,450. CONTR.: 7,549 rs. 15 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,000, del que se pagan 1,600 al secretario por su dotacion, y se cubre con la rastrogera y bellota de la deh. de propios, de la cual hay 160 fan. enagenadas á los vec. para suministros en la guerra de la Independencia, conservando los propios el arbolado y el producto del arrendamiento de algunos ronchones para labor.

HIGUERA DE LAS DUEÑAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (12 leg.), part. jud. de Cebreros (6), aud. terr. Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 32): SIT. en un valle llamado Tietar á la izq. del r. del mismo nombre y en la cañada que baja á Estremadura; la combaten todos los vientos, en particular el N., y su CLIMA es sano: padeciéndose mas comunmente pulmonias y tercianas: tiene unas 84 CASAS de fáb. ant., distribuidas en calles cómodas si bien algo pantanosas; hay una plaza, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria dotada con 800 rs.; 3 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Sta. Maria de la Navidad) servida por un párroco, curato de primer ascenso y provision ordinaria, y un beneficio, simple servidero, que tiene propietario: en los afueras de la pobl. se encuentra el cementerio en parage que no ofende la salud pública, y 2 pilones con buenas aguas: el TÉRM. confina N. Sotillo de Adrada; E. Cenicientos; S. Pelafustan, y O. Rozas de Puerto Real, se estiende una leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y comprende una casa de campo, un pequeño monte para maderas, leñas de rebollo, fresno y espino, algun viñedo, varios olivos y diferentes huertos y prados, atraviesa el térm. ademas del referido r. Tietar, un arroyo denominado de Castaño, de curso interumpido en el estio: el TERRENO en su mayor parte es flojo y de secano. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y una cañada que baja á Estremadura. PROD.. trigo, cebada, centeno, aceite, vino, lino, algo de seda, hortaliza, pastos y frutas; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de liebres, conejos, perdices y animales dañinos en abundancia IND. y COMERCIO: la agrícola, esportacion de los frutos sobrantes, importacion de los que carece la v. POBL.: 62 vec., 264 alm. CAP. PROD.: 680,725 rs, IMP.: 27,229. IND. y fabril: 1,950. CONTR.: 8,977: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. y se cubren con el prod. de propios.

HIGUERA (LA); pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de *Garachico*.

HIGUERA (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16 1/2). SIT. en una hondonada rodeada de cerros por todos lados y

próximo al nacimiento del r. Polendos: le combaten poco los vientos, y su CLIMA es mediano; tiene 30 CASAS de mala construccion, inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 30 alumnos; 2 pozos, uno que sirve para el uso de los vec., y el otro para el de los ganados; y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol), servida por un párroco y un beneficiado; el curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; tiene por anejo á Mata de Polendos, en donde hay una igl. (Sta. Agueda). El TÉRM. confina N. Brieva; E. Torrecaballeros; S. Espirdo, y O. la Mata de Quintanar; hay en él un monte de unas 40 obradas, á la parte del N. una cantera de escelente piedra encarnada; y varios pastos para los ganados y le atraviesa el citado arroyo Polendos que se seca en tiempo de verano. El TERRENO es pedregoso, de secano y regadio, y se cultivan sobre 800 obradas de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada y centeno; mantiene ganado lanar y y vacuno; y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 40 vec., 156 alm. CAP. IMP.: 37,894 rs. CONTR.: segun el cálculo generar y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. que se cubren con el prod. de la taberna que sube á 400 rs. y con el de 8 fan. de trigo y cebada perteneciente á los propios.

HIGUERA (LA): v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (14 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (3 1/2), dióc. de Plasencia (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 28): SIT. entre sierras ásperas, es de CLIMA templado y se padece alguna pulmonia: tiene 45 malas CASAS agrupadas á la igl. en calles irregulares, y una pequeña plaza con el empedrado natural de las peñas; una igl. parr. dedicada á San Sebastian; aneja á la de *Romangordo* (V.) y en los afueras el cementerio al N. que no ofende la salud: se surte de aguas potables en una fuente de 2 caños con agua caliza y mala, y una garganta ó arroyo al S. que la tiene abundante y esquisita. Su TÉRM. está unido al de Romangordo y Gasas del Puerto de Miravete en los términos que hemos dicho al hablar de este último l. y asi unido, confina por N. con el de Almaraz. al sitio del puente de este nombre, dist. de la Higuera 1/2 leg.; E. Valdecañas y el Campillo, al de Garganta honda 3/4; S. Deleitosa, al de la Umbria de la Parrilla 1/2; O. Jaraicejo y Serrejon al de Cañada Helechosa 3/4, en TERRENO ingrato de sierras pedregosas y ásperas, nada fértil, abundante en jara, brezo y madroño: le baña la garganta que hemos referido, la cual tiene un molino harinero: los CAMINOS son veredas de sierras: el CORREO se recibe en Almaraz. PROD.: escasísimas; se mantiene solo ganado cabrio, colmenas, mucha caza de todas clases y animales dañinos. POBL.: 70 vec., 383 alm. CAP. PROD.: 551,100 rs. IMP.: 27,555. CONTR.: 4,873 rs. 23 mrs. Este pueblo pertenecia á la jurisd. ó Campana de Albalat.

HIGUERA JUNTO ARACENA: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (14 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Aracena (2), aud. terr., dióc. y c. g. de Sevilla (12). SIT. en la cima de la sierra de Sta. Bárbara, una de las mas elevadas de la prov., con buena ventilacion y CLIMA sano; siendo las catarrales, pleuresias y tercianas, las enfermedades mas comunes. Se compone de 400 CASAS de unas 4 varas de altura, de mala distribucion interior, é incómodas siendo muy pocas las que reunen las proporciones necesarias: la pobl. está dividida en 2 barrios, llamado el uno de Arriba ó del Señor del Rosario, y el otro de San Antonio ó de Abajo: tiene 2 plazas, la de la Constitucion y de San Antonio; aquella es de figura triangular de 700 pasos por cada lado y la otra de 160 de circunferencia: las calles son generalmente incómodas, con malos empedrados en unas, y cuestas incómodas en otras, aunque todas aseadas; hay casa de ayunt. en donde se encuentra la cárcel; escuela de niños dotada con 100 ducados y concurrida por 35; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria: la arquitectura del templo es del órden toscano, de mucha solidez y una sola nave de 120 pies de long., 36 de lat. y 60 de altura: el retablo del altar mayor, aunque de construccion irregular, no carece de mérito, por su elevacion, escelentes tallados y buen gusto en el dorado: contiene la tutelar del pueblo (Ntra. Sra. de la Asuncion); en los demas altares se ven lienzos y efigies de algun merito; hay 2 ermitas, el Cristo del Rosario y San Antonio; 3 fuentes de abundantes y esquisitas aguas de las que usan los vec., y un cementerio en el porche que rodea la igl. tocando con casas de la pobl., lo cual no deja de causar perjuicios y grandes á la salud pública. Confina el TÉRM. por E., S. y N. con el de la v. de Zufre, y por O. á S. con Aracena, teniendo una leg. de circunferencia. El TERRENO es compuesto de colinas y cañadas dividido por una cord. de sierra que arrancando desde Zufre, sigue por este térm. el de Aracena y otros hasta introducirse en Portugal: los puntos mas elevados de todo el terr. de esta v. son: la sierra de Sta. Bárbara y el Drago, siendo la parte del S. arcillosa, pedregosa, arenosa y de mala calidad, toda de secano y dividida en pequeñas suertes. CAMINOS: hay uno que dirige á Sevilla y Aracena, siendo vecinales los demas. La CORRESPONDENCIA llega á la estafeta de este pueblo de la de Aracena dos veces á la semana. IND.: la agrícola, y 2 fáb. de tapones de corcho, cuya prod. es de este térm. COMERCIO: esportacion de la anterior manufactura para varios puntos de España y del estrangero, é importacion de cereales y otros art. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, patatas, judias, aceite y carnes de puerco: el aceite es la cosecha mas abundante ascendiendo á 600 a. el que anualmente se recolecta; hay ganado cerdoso y caza abundante de conejos, perdices, palomas, jabalies, ciervos y corzos; tambien se ven muchos lobos, zorras, tejones, garduñas y otros animales dañinos. POBL.: 310 vec., 1,240 alm. RIQUEZA PROD.: 2.673,674 rs. IMP.: 105,616. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,900 rs., el cua se cubre con el cánon de 7,799 rs. que reditúa la deh. de propios nombrada de las Esposas, toda de arbolado de encina en térm. de la v. de Zufre de aprovechamiento comun entre ambos ayunt. y el déficit. por reparto vecinal.

HIGUERA LA REAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (14 leg.), part. jud. y vicaria foránea de Fregenal de la Sierra (1/2), aud. terr. de Cáceres (28), c. g. de Estremadura: SIT. en un pequeño cerro con declinacion al O. en los confines de España y Portugal, goza de CLIMA templado, con muy alegre y despejada atmósfera, reinan los vientos del N. y se padecen catarrales é intermitentes: tiene 845 CASAS de un solo piso por lo regular, de 5 á 10 varas de altura y buena distribucion interior para las personas y ganados; forman 32 calles bien empedradas y regularmente niveladas, aunque algunas con suave declive al O., y la plaza de la Constitucion de 60 varas de larga y 50 de ancha sin portales; hay casa de ayunt., cárcel segura, pero poco sana; escuela de primera educacion dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, los 3,300 para el maestro, y los 1,100 para un pasante, á la que concurren 160 niños; 2 de niñas sostenidas por retribucion, en las que aprenden 150; la primera escuela se halla establecida en el colegio que fue de Jesuitas, cuyo edificio está ruinoso en su mayor parte, y á su inmediacion se ostenta la igl. de los mismos regulares, fundados uno y otra en 1666 por D. Francisco Fernandez Dávila, caballero de Santiago, vec. de la c. de los Reyes del Perú y natural de esta v. en virtud del voto hecho en peligro de muerte navegando del puerto del Callao á la c. de Panamá; el templo, dedicado á San Bartolomé, es capaz, de una sola nave, de 42 varas de largo, 10 de ancho y 12 de altura hasta los arranques de la bóveda, con 12 bonitas tribunas distribuidas en reciproca correspondencia por todo su ámbito, con su balcon de hierro cada una, todo de agradable hermosura y bastante parecido al de los mismos Jesuitas de Sevilla: el altar mayor es muy bueno con gigantescas columnas salomónicas: en el colateral de la der. está colocada la imágen de Jesus de la Humildad, la cual se hallaba en una ermita titulada de San Bartolomé, que ya no existe, y fue trasladada á esta igl. por el mismo voto del fundador: el órgano se hizo en 1814 á espensas de los vec., y costó 22,000 rs.; estinguidos los Jesuitas, recibió esta igl. el título de real, colocándose las armas de España sobre sus puertas principales y se hizo auxiliar de la parr.: la sacristia está á espaldas del altar mayor; es pieza muy espaciosa, y se conserva en ella una hermosa piedra de jaspe de color azul muy oscuro, que en 1808 donó D. Juan Xetrero y Torrado, canónigo de la colegiata del Salvador de la c. de Sevilla. Al estremo O. de la v. hay una ermita con el tit. de Ntra. Sra. de Loreto, fundada en el siglo XIV; en otro estremo al E. otra ermita titulada Ntra. Sra del Socorro, que fue estinguida en el año 1835, por cuya razon está muy deteriorada; habia ademas un oratorio ó capilla llamado de Santa Catalina de Sena, contiguo al hospital de los pobres; cuyo hospital ya no existe;

otro de Ntra. Sra. de la O.; otro de San José; otro del Espíritu-Santo; otra de Ntra. Sra. de la Luz; otro de Ntra. Sra. del Rosario, y otro de San Agustin, en diferentes calles del pueblo que han sido reducidos á casas particulares, y por último la igl.-parr. dedicada á Sta. Catalina virgen y mártir con curato de la clase de priores y provision ordinaria: el edificio es ant., sólido, de una sola nave, 40 varas de largo, 13 1/2 de ancho y 12 de elevacion hasta los arranques de la bóveda; por la parte interior la hermosean 5 arcos de cantería sacados de cimientos con elegancia; la capilla mayor es obra mas moderna; fue agregacion que se hizo en 1512 empleándose solo 9 meses en su construccion; el altar mayor concluido en el año siguiente es grandísimo; fueron sus escultores Gerónimo Velazquez y Francisco de Ocampo, costeándose todo por el cabildo ecl., el ayunt. y vec., y tanto en este como en los demas altares se encuentran pinturas de mucho mérito, debidas al pincel de Morales, Montañés y otros célebres artistas; el órgano se hizo en 1818 por la generosidad de los vec.; la torre tiene 30 varas de altura y existe en ella el reloj de la v. que da las horas en la campana mayor, la cual es de la igl. y del ayunt.; en los afueras hubo otra ermita en el camino de Fregenal dedicada á San Bartolomé, en la que estaba la imágen que hemos citado del señor de la Humildad, y en el mismo sitio que hoy ocupa una cruz que lleva el nombre de aquel apostol; muy inmediata á esta cruz hay una esparcida y decente glorieta, con su respondiente pretil y respaldon para pasear en todo tiempo con buenas vistas que alcanzan á las v. de Fuente de Cantos Segura de Leon, Cumbres Mayores y otras de las prov. de Huelva; á mayores dist. hay otras ermitas y cruces de que hablaremos despues, y á tres tiros de bala está el cementerio que no perjudica á la salubridad, ya por su dist. ya tambien porque en el intermedio hay muchos árboles frutales, olivos y viñedos de que por todas partes se halla rodeada la v., y cuyos aromas impiden sin duda la influencia de malos olores. Se surte de aguas potables en las fuentes que siguen: primera, la llamada fuente de Encina, casi contigua á la poblacion, su construccion, que es bastante ant., es de piedra berroqueña de grano del pais; está descubierta y muy usada, porque gran parte del vecindario concurre á surtirse de ella; es abundante y saludable; un famoso pago de huertas se riega con sus aguas sobrantes, con tal abundancia, que bastan para muchos árboles frutales, legumbres y linos de que se halla plantado. 2.ª muy inmediata á la anterior hay otra muy moderna y por el mismo órden, por su proximidad la precedente tiene poco uso; á pocos pasos de ambas hay un prolongado pilar con mucha agua, cuyo derrame pasa á un lavadero de ropa blanca. 3.ª á dist. del tiro de bala de estas hubo antiguamente otra llamada del Bodonal, que se hallaba enteramente inutilizada; pero en el año 1834, con motivo de la escasez de aguas se hizo escavacion y acudió abundante copia inesperada, con cuyos raudales formaron los vec. la fuente que llaman de los Siete-caños, que se encuentra al sitio de las Peñuelas, bien cerca de la pobl., siendo su calidad muy buena y de gusto delicado; sus aguas sobrantes se dirigen al riego del citado pago de huertas. 4.ª, de manantiales que pululan de la mencionada fuente de Encina y en unos prados mas abajo se juntó caudal de agua y se construyó una nueva fuente de piedra y taza cubierta, situándola frente á la ermita de Ntra. Sra. de Loreto, que mantiene 4 caños y corrió por primera vez en el año 1837: desagua á pocos pasos en un espacioso pilar trabajado con solidez; su sobrante va tambien al pago de huertas. 5.ª, muy á la entrada de la pobl. y camino de Cumbres Mayores, hay otra fuente llamada de la Carrera que tiene un pedestal con un caño de hierro; tiene su origen de un pozo cubierto que está en lo interior de la última casa de la der. de la calle de Sevilla, y se construyó en 1834. 6.ª, como á tres tiros de bala disfruta esta v. de la abundante y esquisita fuente llamada del Gargallon, camino para Sevilla: hasta el año 1835 estuvo el canal de las aguas brotando en una hoya ó taza cuadrada de piedra berroqueña, mas en dicho año se le dió tan diferente forma, que ya desagua por 8 caños abultados de bronce en un pilar labrado en rededor tambien de piedra del mismo género: contiguos á dicha fuente hay otras 2 minerales conocidos con el nombre de Bodion y las Casitas, pues las hay con cubierta de bóveda sobre el agua, y al estremo de ellas se añadió en el espresado año un estendido lavadero de ropa blanca, que se llama el lavadero de la fuente del Gargallon: hay tambien contigua á dichas casitas una muralla antiquísima de 2 varas de alta y 70 de long., que demuestra haber sido para albuhera, rota hoy por varias partes; con el derrame de tan abundantes manantiales, girando sus aguas por una acequia, muelen 22 molinos harineros, estando sit. el 1.° á 5 tiros de bala de la v., y el último 3/4 leg., construidos todos casi en línea recta formando una especie de calle y á dist. de 2 tiros ó 3 de unos á otros, sin que se conozca haya faltado jamas agua para su movimiento. 7.ª, la llamada fuente de la Torre, construida en 1835, con un lavadero de ropa blanca á su inmediacion, y á su lado hay otra llamada de San Pedro, cuyo desague, uniéndose con el anterior, da incremento al de la citada del Gargallon, dirigiéndose á los referidos molinos: otras muchas fuentes hay á mas dist., de las cuales citaremos algunas como de mayor mérito y son: la llamada de los Coristas al sitio del mismo nombre en la deh. del Arcornocal, con un caño abultado de hierro que desagua en un pilar de 38 varas de largo, en el que á un tiempo pueden beber 150 bueyes: otra al sitio del Llano de la Lancha en la deh. del Encinar, que desagua en una moderna y estensa albuhera, que sirve principalmente para bañar el ganado; otra al sitio del Fontonal, camino de Encinasola, con un caño de hierro que derrama en un antiguo y escelente pilar de treinta varas de largo, en el que pueden beber 130 bueyes; otras dos al sitio de los prados de Zarco, en la deh. del Caño, nominadas del Cura y de la Pitera, son abundantísimas y perennes de las que se forma un arroyo llamado del Caño, otra del sitio del Cincho que desagua en otra albuhera de obra moderna, la cual aunque conserva bastante agua, está inutilizada por causa de las grandes avenidas de un arroyo llamado del Cincho, que corre y pasa por ella: otras 4 llamadas de la Solana, de la Cabra, de la Nogalera y de Aguas Santas que riegan igual número de huertas de los mismos nombres; y por último debemos hacer presente que en la mayor parte de las casas hay pozos abundantes de agua dulce con destino á los usos domésticos y para los ganados. El TÉRM. confina por N. con el de Jerez de los Caballeros; E. Fregenal de la Sierra; S. Cumbres Mayores del medio y de San Bartolomé (Huelva), O. Encinasola, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. cuya línea divisoria corre 3 leg. por el primer punto, 6 por el segundo y 3 por el tercero y cuarto, comprendiendo por regulacion 20,000 fan., entre ellas 200 de huertas de regadío, 3,300 de olivos, 1,500 de viñedo, 9,000 de encinas y alcornoques y 35 pinares en diferentes sitios que dan suficiente madera de construccion. De mas ó menos mérito existen para las faenas y atenciones de la agricultura, 12 cas. denominados Campona, Gelices, Gallega, Zarzuela, Cabra, Coto, Nogalera, Carbajito, Miguel Sanchez, Caño y 2 de Aguas Santas; ademas 10 cortijos, los 5 llamados de Leales, 3 de Campanero y los de Valuengo y la Golondrina; hemos esplicado en el art. de Fregenal (part. jud.) la diferencia entre cas. y cortijo. Poca propiedad poseyeron en este térm. las manos muertas; el suprimido conv. de San Agustin de Jerez de los Caballeros, tenia varias fincas rústicas y urbana de las cuales se han enagenado una heredad denominada de los Torrados en favor de D. Manuel Claròs en la cantidad de 450,102 rs. y la urbana á favor de Juan Estéban Sanchez, vec. ambos de esta v.: el conv. de monjas de la inmediata v. de Fregenal, tuvo tambien una huerta de frutales, la cual con las otras no enagenadas, continuan administradas por el Estado. Se encuentran por último en este térm. las ermitas que indicamos hace poco y son, cerca del camino de la v. de Cumbres de San Bartolomé, la dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion; está sit. en una hermosa llanada, y contiguas á ella hay diferentes piezas capaces de ser habitadas por 2 ó 3 familias; en tiempo de epidemia ó contagio sirven estas piedras de lazareto; junto á la misma ermita hay un patio con una gran cruz de jaspe blanco en su centro y un pozo de algua dulce; contigua á aquellas habitaciones una hermosa y estensa azotea que domina á una plaza de toros; á un tiro de bala de la ermita hay una cruz de hierro embutida en una columna de canteria con su pedestal formando gradas: frente á los molinos harineros que ya hemos citado hay otra dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, de una sola nave con su capilla mayor de bóveda, no está en uso desde 1832, pero se mantiene en buen estado: forma una especie de portal por toda su circunferencia y contiguo á sus paredes hay un pozo de agua dulce y delicada, y repartidos por órden 16 olivos bastante fructíferos: se celebra una festividad de la Virgen que es

bellísima, el dia 5 de agosto á espensas de varios molineros; últimamente, contigua á la vivienda del ermitaño, hay otra plaza de toros que guarda el mismo órden que la de la ermita de la Consolacion: en el cas. de la Zarzuela de la deh. del Encinar, hay un oratorio, y otro en la de Miguel Sanchez, ambos dedicados á San José, y por fin las arruinadas de San Benito, Ntra. Sra. de Aguas Santas y San Cristóbal, la cual está sit. en la cresta de la elevada sierra del mismo nombre, desde la cual se descubren 16 pobl. y una gran parte del reino de Portugal. Bañan el térm. los arroyos de las Pilas y de los Molinos, que corren al S., cuya direccion llevan el del Alamo, el de la Herradura y el del Cincho: la rivera del Sillo, y la del Caño, corren á O., y la de la Cabra al N.: ninguna corre constantemente, interrumpiendo su curso en el verano; ninguna tiene barcas ni puentes, su cáuce no es profundo, y apesar de eso no ocurren desbordaciones á causa de la mucha pendiente del terreno. Este es llano y de sierras, siendo las principales de estas las denominadas Barriga Oscura, San Cristóbal, del Caño del Valle Oscuro y de la Atalaya al N.; la del Picon al E.; la de Aguas Santas al S.; la de Zarzuela, Mocon, Sepultura, Paidiaz y Gestosa al O., todas aisladas sin formar cord.: la calidad del suelo es á propósito para arbolado, floja, de secano escepto la porcion que se ha designado de huertas: no es fertil por su naturaleza, pero la laboriosidad de los vec. ha hecho de mediana calidad una 3.ª parte por medio de abonos, siendo lo restante muy inferior. CAMINOS: son vecinales y no pueden admitir carros por la flojedad del piso: el CORREO se recibe de la adm. de Zafra tres veces á la semana por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, garbanzos, linos, aceite, vino, legumbres y frutas; se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y de carga, contándose 500 cab. de bueyes de labor, 200 de mulas, 6 colmenares, y se cria caza de todas clases, animales dañinos, y pesca comun en las riveras. IND. y COMERCIO: 2 fáb. de sombresos, 1 de jabon blando, 120 telares de lienzos y lanas, 22 molinos harineros, 4 tahonas, 10 molinos de aceite y todos los oficios mecánicos para las necesidades de la vida: se importa hierro, paños sedas, algodones, tripa de vaca, arroz, bacalao, suela, becerro, cordoban, badanas, cáñamo, azúcar, canela, pimiento y toda clase de especias: se esporta trigo, aceite, vino, carnes y lanas, haciendo todas las especulaciones á dinero efectivo. POBL.: 1,002 vec., 3,800 alm. CAP. PROD.: 6.390,320 rs. IMP.: 560,220. CONTR.: 52,233 rs. 3 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 32,700, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con los prod. de una sola deh. de propios, poblada de arbolado de encina y alcornoque de 2,500 fan. de cabida, que benefician durante la montanera 500 cab de ganado de cerda gordo y 200 de vida; concluida la montanera entra á aprovechar las yerbas de 800 á 1,000 cab. de ganado vacuno, de 150 á 200 de yeguar, 400 de cabrio y 1,500 de cerda, todo de los vec., que pagan una cantidad módica por cada cab.: así ha venido aprovechándose de tiempo inmemorial, pero acordada por la diputacion provincial su enagenacion á censo enfitéutico, se acaba de dividir en 1,100 suertes, que se han sorteado entre igual número de vec., que las aprovechan individualmente.

Es pobl. muy ant. y dependió de la c. de Sevilla como su filial: por donacion de los reyes de Castilla y Leon la poseyeron los caballeros templarios, hasta que estinguidos en 1314 volvió á aquella c., la cual aprobaba las propuestas de su ayunt., hasta que sin poder fijar la época, se emancipó en lo perteneciente al ejercicio de la jurisd. civil, conservando la misma dependencia respecto de la criminal, para cuya adm. enviaba la c. anualmente un justicia; pero esta v. logró igual emancipacion por real privilegio otorgado por Felipe IV en 11 de julio de 1633 mediante el servicio de 8,000 ducados. En tiempo de las ant. guerras con Portugal fue invadida por los enemigos que se apoderaron de los archivos. Sus armas son una higuera y 2 fuentes.

HIGUERAL: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Rute, térm. de Iznajar.

HIGUERAL: ald. ó cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Rute: tiene un alc. p sujeto al ayunt. de Iznajar, en cuyo térm. está enclavada; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Cármen) servida por un teniente cura, y un cementerio en parage ventilado. Su pobl. asciende á unos 150 vec.

HUIGUERAS: l. con ayunt. en la prov. de Castellon de la Plana (12 1/2 horas), part. jud. de Vivel (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (17), dióc. de Segorbe (5). SIT. en un hondo rodeado de altos montes que forman parte de la sierra Espadan; le baten todos los vientos, y su CLIMA es frio y saludable: tiene sobre 50 CASAS reducidas y de pocas comodidades; una plaza bastante capaz, donde se encuentran la casa del ayunt. y la igl. dedicada á la Purísima Concepcion, la cual es aneja de Pavias; un cementerio fuera del pueblo, y una buena y abundante fuente llamada de Maricalba, de la que se surte el vecindario, y se halla á la dist. de 1/2 cuarto. El TÉRM. confina por N. con el de Montan; E. Torralba y Pavias; S. Gaybiel y Caudiel, y O. Piña y Villanueva de la Reina: se estiende sobre 1/2 hora de N. á S. y 1 de E. á O. En su radio se encuentran muchos montes cubiertos de pinos, romeros, aliagas y otras yerbas de pasto, y algunas fuentes y regueros, que proporcionan aguas á unas 40 hanegadas de huerta de mediana calidad. Lo demas del TERRENO es bastante escabroso, y para producir una regular cosecha se necesita que acudan las lluvias con alguna abundancia. Los CAMINOS son de herradura y muy malos. La CORRESPONDENCIA se recibe Segorbe por medio de peaton dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, abundante vino, poca pasa, seda é higos, algunas frutas, legumbres y hortalizaa; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 35 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 120,200 rs. IMP.: 7,220. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs., que se cubre por reparto vecinal.

HUIGUERITA: v. en la prov. de Huelva, la cual en el año de 1834 tomó el nombre de *Isla Cristina* (V.).

HIGUERON: r. en la prov. de Granada, part. jud. de Motril (V. el art. CASULAS).

HIGUERON: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

HIGUERONES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Genaguacil.

HIGUERUELA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, térm. de Sta. Olaya. SIT. al N. de esta v., tiene casa de labor, un molino harinero y un gran plantio de viñas, perteneciente todo á propiedad particular

HIGUERUELA: cas. en la prov. y part. jud. de Ciudad-Real, térm. de *Villar del Pozo* (V.).

HIGUERUELA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (6 leg.), part. jud. de Chinchilla (4), c. g. de Valencia (21), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (21). SIT. en la falda S. de un cerro denominado Sta. Bárbara la Vieja y resguardada de los vientos desde el NO. al NE.; su CLIMA es sin embargo muy frio; las CASAS distribuidas en 2 barrios que se denominan el Hondon y Mandolivas, nada ofrecen de particular por su construccion, y en la de ayunt. se halla la sala de sesiones en su piso alto, y en el bajo la cárcel y despacho de carnes frescas y saladas; hay 2 posadas pequeñas; un pósito pio, parte de cuyos fondos se invirtieron con la competente autorizacion, en fortificar á Chinchilla el año de 1838; 2 escuelas de instruccion primaria, una de niños y otra de niñas, dotadas la primera con 2,200 rs., y con 600 la otra; una igl. parr. de entrada (Sta. Quiteria) servida por un cura y 3 presbíteros; contiguo á la parr. se encuentra el cementerio: en el barrio de Mandolivas se ven las ruinas de la ant. igl. que estuvo dedicada á Sta. Bárbara, y á sus inmediaciones se notan vestigios de fortificacion: fuera de la v. como á 200 pasos, se encuentran las fuentes de la Noria y la Casa, que proveen al vecindario para beber y demas necesidades domésticas, y á poca dist. las del Rincon y Júcar gordo, sirviendo la última por su mayor caudal para lavadero de ropas y lana, y para abrevadero de gadados; á la parte del O. del cerro en que se halla la pobl. hay un sitio llamado la Gila, que sirve de paseo, y en su punto mas culminante que es una cord. de cingla, crecen espontáneamente muchas higueras. TÉRM.: confina N. Hoya Gonzalo, Casas de Juan Nuñez, Pozolorente y Jorquera; E. Alatoz y Alpera, S. el Bonete y Corral Rubio, y O. Hoya Gonzalo y Chinchilla: dentro de él se encuentran las ald. de Bete, Breña, Casa de Santa, Casa de Silvestre, Casa de Aparicio, Casa de los Prados, Casa de Royo, Casillas de Abajo, Casillas de Arriba, Casa de Madrona, Casa del Collado, Casa de Valentin, Casa del Jabonero, Casa de la Soria ó del Buitre, Cenajo, Fuente-lino, Fuente del Cuerno ó Casa del Viso, Hoya, Mañas, Mata la Estrella, Mingo Garcia, Monfon, Remorcillero, Salobralejo y Zanjas: el TERRENO participa de llano y montuoso, con cerros

muy elevados, el primero es de buena calidad, con algunos montes de mata baja, parda y rubia; el segundo, que tiene mayor estension, como de sierra es inferior, si bien hay algunos humedales de mejor clase y á propósito para la siembra de patatas: hay en él atocha, abundantes leñas de romero y enebro, con algunas matas de pinar que apenas puede aprovecharse algun palo para construccion, y en el puente llamado Cañada Pajares, se ve algun carrascal, restos del mucho y frondoso que antes habia. CAMINOS: los locales, algunos de carruaje, otros de herradura y varias sendas ó veredas. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Albacete por un encargado que nombra el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guijas, garbanzos, algun vino y bastantes patatas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y muchas perdices principalmente en la parte llana del térm.: tambien se ven algunos lobos y zorros. IND.: la agrícola; los oficios y artes mecánicas mas indispensables; la arrieria, á la que se dedican algunos vec.; 8 alfarerias de vidriado basto, rojo y una fáb. de teja y ladrillo; antes de usarse las llaves de piston para las escopetas, eran muy estimadas las de chispa que fabricaba Juan Lopez, vec. de Higueruela. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. que faltan, hay 6 tiendas de abaceria. POBL.: 568 vec., 2,488 almas. CAP. PROD.: 5.728,294 rs. IMP.: 273,214. CONTR.: 18,849. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 21,000; se cubre por reparto vecinal.

Menciónase esta pobl. con el nombre de Stizerola en la itacion ó mojonamiento de los ob. atribuidos á Wamba.

HIGUERUELAS: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. de Orgáz, térm. de Mazarambroz: es de pasto y labor y perteneció á la catedral de Toledo.

HIGUERUELAS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Moya.

HIGUERUELAS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (9 1/2 leg.), part. jud. de Chelva (2 1/2), dióc. de Segorbe (7 1/2). SIT. al estremo NE. del vizcondado de Chelva, en la falda de un cerro en cuya cumbre hay unos grandes peñascos que llevan el nombre de Peñas de Dios: le baten generalmente los vientos del N. y E.; su CLIMA templado y saludable. Tiene 102 CASAS que se distribuyen en 6 calles y una plaza, un edificio habilitado para casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 15, dotada con 1,100 reales, otra de niñas con la misma asistencia y dotacion: igl. parr. (Sta. Bárbara), aneja de la de Domeño, y servida por un vicario de patronato real; un cementerio sit. á unos 800 pasos al N. en campo raso y ventilado, y una abundante fuente á la salida del pueblo por el NE., de la que se surte el vecindario. Puede decirse que no tiene TÉRM. propio, porque estando comprendido en la mancomunidad que forman los 8 pueblos de vizcondado de Chelva, solo cuenta por privativo el terreno que ocupa una redonda que tiene señalado pudiéndose calcular el de este pueblo en 1/4 de hora cuadrado. Sin embargo sus confrontaciones son por N. con Andilla y sus ald. (part. del Villar del Arzobispo); E. el mismo Villar; S. Domeño. y O. Chelva. El TERRENO es quebrado, pedregoso y de mediana calidad: los montes que comprende son poco notables, y solo á 500 pasos de la pobl. hay un trozo llamado la Reserva, donde se ven pinos, carrascas y matas bajas. Los CAMINOS son mas bien senderos naturales. La CORRESPONDENCIA se toma y deja en el Villar por los mismos particulares. PROD.: trigo, cebada, alazor, vino, aceite, higos y nueces; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y 8 tejedores de lienzo comun y mantas de lana para uso de las caballerias. POBL.: 116 vec., 350 almas. CAP. PROD.: 240,410 rs. IMP.: 8,738. CONTR.: 2,663. A principios del siglo anterior solo era este pueblo una masia dependiente de la jurisd. de Domeño: aumentó su pobl. con la rotura de terrenos incultos, en cuyo tiempo tomó el nombre de ald. y construyó una buena ermita que en la actualidad sirve de parr. Finalmente, habiendo acrecido el número de sus moradores y favorecido con las nuevas instituciones, logró segregarse pocos años hace de su matriz, formando un pueblo independiente de aquel y cargándose con la tercera parte del cupo de contr. que se detallaban al todo de ambos vecindarios.

HIJA DE DIOS (LA): barrio en la prov., part. jud. y dióc. de Avila; térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Belmonte en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de la localidad, POBL. y RIQUEZA (V.).

HIJADA DE VACA: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. 2 leg. al S. de esta cap., comprende una buena casa de labor y ganaderia.

HIJADILLA: cas. en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres: SIT. 2 leg. al SO. de esta cap. comprende una regular casa de labor y ganaderia.

HIJAR: dos cortijos en la prov. de Albate, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Ferez.

HIJAR: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; nace en la parte oriental de las sierras de su mismo nombre de diferentes manantiales de escaso caudal; de ellos se forman 3 riach. que se reunen á corta dist. de la falda de dichas sierras, en térm. del l. de Entrambasaguas y sitio llamado los puentes de Riaño; estos 3 riach se conocen con los nombres de r. de la Abiada; de Entrambasaguas, y de Alazandredo, denominacion que toman de los tres pueblos de este nombre, cuyo terreno bañan, antes de su incorporacion; verificada esta, toman el nombre de r. Hijar; este sigue entonces un curso de O. á E. por espacio de 2 1/2 leg.; divide el valle de Campó en dos partes casi iguales, y riega en él los campos de Villar, Celada de los Calderones, Naveda, Espinilla, Barrio y Villacantid, los de Nestares y Matamorosa que son del ayunt. de Enmedio, y los de la v. de Reinosa por donde se incorpora al Ebro; en los cauces que para facilitar el riego de los mencionados pueblos que forman en él, hay algunos molinos harineros. Las aguas de este r. son en estremo cristalinas, tanto, que en pozos de 3 y 4 varas de profundidad, se distinguen las mas pequeñas piedrecillas: su corriente es impetuosa por precipitarse de las sierras; la poca consistencia del terreno por donde corre en la llanura, hace que varie de álveo con frecuencia, amenazando llevarse en las avenidas, que son muy frecuentes, las casas de algunos pueblos por cuya inmediacion pasa (en estos últimos años se ha llevado dos en el pueblo de Espinilla), las márg. de este r. ofrecen entonces, miradas de las alturas, un aspecto desagradable que contrasta notablemente con lo frondoso y pintoresco del resto del valle; durante su curso recibe las aguas de varios arroyos y riach.; los mas principales son el de Villar, el de la Planchada, el Waina, el Parraiozas y el Paracuellos; el caudal de sus aguas varia mucho segun las estaciones; en invierno y primavera es caudaloso; en el estío y otoño disminuye mucho, particularmente en años de pocas nieves, en términos de llegar casi á secarse en algunos parages inmediatos á su reunion con el Ebro. Sin embargo, en el valle de Campó tiene siempre el agua suficiente para el riego, y dá impulso á los molinos harineros que sostiene. Cria truchas delicadisimas y en bastante abundancia. Como las avenidas y mutacion de álveo se repiten tanto, hay gran dificultadad en la formacion de puentes; no obstante se ven sobre él algunos pequeños pontones, y un puente de piedra de 10 arcos construido por la nacion cuando se abrió el camino real de Santander, el cual se halla en buen estado por estar á cargo de la direccion de caminos: otros 6 de madera facilitan su paso en térm. de los pueblos de Villar, Celada de los Calderones, Naveda, Espinilla, Paracuellos y Villacantid; la construccion del primero es bastante antigua, y por su posicion está libre de las avenidas, no asi los siguientes, pues todos han sido destruidos en los últimos años; el de Celada se construyó el año 1841; el de Naveda, el de 1834, y el de Espinilla en 1823, estos por la presente se hallan en buen estado, y lo mismo el de Villacantid, cuya construccion es mas antigua: el de Paracuellos está muy deteriorado habiéndose llevado las avenidas alguno de sus estribos, que solo se ha reparado provisionalmente, para facilitar el paso de las gentes: todos ellos han sido levantados por los respectivos pueblos, pero ayudándoles los demas del valle con peones y madera.

HIJAR: sierras ó puerto en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; es una cord. de montañas que separa este part. del de Cervera de Rio Pisuerga, prov. de Palencia; son escabrosas y bastante elevadas, y la mayor parte del año estan cubiertas de nieve; en el verano apacentan en ellas algunos rebaños de merinas para lo que son muy escelentes sus pastos, los de las cañadas lo son tambien para el ganado vacuno, y en ellas se mantiene mucha parte del de los pueblos

del valle de Campó, y de otros de las montañas de Santander; hay caza de revecos en abundancia. De estas montañas se desprenden multitud de arroyuelos que luego forman el r. *Hijar* (V.)

HIJAR: part. jud de entrada en la prov. de Teruel, correspondiente á la aud. terr., c. g, y dióc. de Zaragoza, compuesto de 13 pueblos que forman otros tantos ayunt., cuyas dist. entre sí, la que media á la cap. de prov. así como á la corte se manifiestan en la siguiente escala:

HIJAR, v. y cab. de part. jud.															
2	Albalate del Arzobispo.														
4	3 1/2	Alloza.													
4	3 1/2	1 1/4	Andorra.												
3 1/2	2	1 1/2	2	Ariño.											
2 1/4	3 1/4	5 1/2	5 1/2	4 1/2	Azaila.										
1 1/2	2 3/4	5 1/2	5 1/2	5 1/2	2 1/4	Castelnou.									
1 1/2	2 1/2	5	5	5	2	1/2	Jafiel.								
3/4	2	5	5	4	2	1 1/4	1	La Puebla de Hijar.							
4 3/4	3 1/2	2	3 3/4	1	6	6 1/4	6	5 1/2	Oliete.						
1	2	4 1/4	4	4	2	1	1/2	3/4	5 1/4	Samper de Calanda.					
1/2	1 1/4	3 1/2	3 1/2	3	2 3/4	2 1/4	2	1 1/2	4	1 1/2	Urrea de Gaen.				
2 1/2	3	6	6	4 3/4	1	3	2 3/4	2	6	2 3/4	2	Vinaceite.			
21	20	17 1/4	17 1/2	18	21 1/2	22 1/2	22 1/4	22	17	22	21	21 1/4	Teruel, cap. de prov.		
11 1/2	12	14	15	12	9 1/2	11 1/2	11	11 1/4	12 1/2	11 1/2	12	10	28	Zaragoza, dióc., aud. y c. g.	
60 1/4	61	64	64	62	60	60 1/2	60 1/4	60	63	60 1/4	61 1/2	60	52	54	Madrid.

Sit. en el lim. set. de la prov. y al NE. de la cap. de la misma, confinando al N. con los part, de Caspe y Piña (prov. de Zaragoza); E. el de Alcañiz y parte del precitado Caspe; S. Castellote, y O. el de Segura y Belchite, este último de aquella prov.: tiene de estension 9 horas de N. á S. y 10 de E. á O. Su clima es bastante templado y la atmósfera se halla generalmente muy despejada; los vientos mas reinantes en el invierno es el NE., y en el verano el SE., y las enfermedades mas comunes, calenturas intermitentes. El terreno generalmente es llano y de buena calidad, bañado en parte por los r. que mencionaremos con cuyas aguas se riegan diferentes trozos de tierra en los pueblos de Oliete, Ariño, Albalate del Arzobispo, Hijar, Jatiel y Castelnou, que unido á la benignidad del clima, adelantan la vegetacion y hacen que la prod. sea tan temprana como en las prov. meridionales. La parte montuosa descuella en medio del part. por una cadena que se estiende de E. á O. cuyas montañas mas elevadas son el Cabezo llamado Puimoreno y puerto de Albalate; las aguas vertientes del primero, caen por un lado al térm. de Samper y por otro al de Alcañiz; las del segundo descienden al de Albalate, Andorra é Hijar; estas sierras no se encuentran enteramente desnudas de árboles, arbustos y matas, pues por sitios se ven pobladas de pinos y encinas, ya para el carboneo, ya para edificios y otros usos.

Los r. que entran en part. son el *Martin*, *Aguas* y *Escorisa*; el primero por el térm. de Oliete para seguir su curso á Ariño, Albalate, Urrea de Gaen, Hijar, Samper de Calanda Jatiel y Castelnou, en cuyo térm. se introduce en el de Caspe; el *Escorisa* es afluente del *Martin* al que se le reune junto á Ariño; fertilizan las huertas de los pueblos mencionados, elevando las aguas por medio de presas, tanto con este objeto como para dar movimiento á 4 molinos harineros que hay entre Albalate y Ariño, Urrea y Jatiel; por el primer pueblo se le pasa por un puente, y en Hijar por otro. El rio *Aguas* entra en el part. por Vinaceite y sale al de Pina por Azayla; tambien sus aguas en el corto tránsito que corren, riegan las huertas de aquellos pueblos, por medio de presas de piedra. En el r. *Martin* y térm. de Ariño brotan unas fuentes que se denominan baños de Arcos, cuyas aguas por su naturaleza son aplicables y causan buenos efectos contra las erupciones herpéticas.

Los caminos en todo el part. generalmente son llanos, y aunque no tiene arrecifes ni se ven nuevas calzadas, hay los necesarios en buen estado para proporcionarse los pueblos entre sí la suficiente comunicacion, como tambien con la cap. de prov. de Zaragoza y algunos otros puntos de la misma consideracion.

Las producciones son abundantes, tanto de cereales y legumbres, como de esquisitas frutas y delicadas berzas; el aceite, el vino y la seda, son artículos de grande riqueza en todo el pais, lo mismo que el cáñamo y las lanas de sus ganados; nada absolutamente se echa de menos en este fértil suelo, que ofrece con usura sus productos variados á la mano del hombre que lo beneficia y trabaja, los montes prestan sus maderas, ya para la elaboracion de objetos de lujo y otros de primera necesidad, ya para quemar sus pinos y carrascas para convertirlos en carbon; el monte bajo y la yerba se aprovechan para los ganados y otros usos precisos.

Los pueblos de este part. son especialmente agrícolas, por cuya razon las artes no se ejercen sino con ciertas limitaciones; algunos telares en los que se fabrican lienzos para los usos comunes de sus moradores, elaboracion del cáñamo para cordelería y alpargatas, varios molinos de aceite, y no muchas calderas de jabon, es lo único en que se ocupan en algunos pueblos; especialmente en el de la cab. del part.; lo mismo el comercio que se encuentra circunscrito á la esportacion de seda y de las producciones sobrantes del pais, é importacion de vino y de artículos de vestir. Se celebra una feria en *Hijar* (V. el artículo de la v.) y otra en Castelnou en 29 de enero; los efectos que en ellas abundan son ganados, comestibles y algunas ropas.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 34 de los que resultaron absueltos de la instancia 1 y libremente 2; penados presentes 30; contumaces 1, y reincidente en el mismo delito 1: de los procesados 1 contaba de 10 á 20 años de edad; 27 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; 30 eran hombres, y 4 mujeres; 7 solteros y 24 casados: 2 sabian leer y escribir; 15 carecian de toda instruccion, y de los restantes se ignora si poseian alguna; 30 ejercian artes mecánicas, no constando la ocupacion de 4. En el mismo período se perpetraron 8 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, una de ilícito, 3 armas blancas permitidas, y 3 instrumentos contundentes.

Concluimos con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de este part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pert.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.							
				ELECTORES.									JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyent.	Capaci.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. corresp. á 1 qta. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.		Por habitante.	
Albalate.	ZARAGOZA.	937	3746	367	4	374	354	1	1	8	1	7	28	31	35	25	16	21	13	169	9'6	144714	15814	549600	710125	753	30	189	19
Alloza.		270	1082	191	3	194	179	1	1	6	1	6	13	10	6	12	11	4	2	58	3'9	20040	14880	151920	186840	692	»	172	23
Andorra.		397	1587	175	3	178	162	1	1	6	1	6	10	15	13	14	3	6	6	67	3'9	61356	12506	157440	231302	582	21	145	25
Ariño.		247	990	147	4	151	131	1	1	6	1	6	13	8	9	11	6	5	1	53	2'7	83671	2377	136320	222368	900	9	224	21
Azaila.		116	467	69	2	71	66	1	1	2	1	4	6	2	6	2	8	2	1	27	0'8	7469	1475	28560	37504	323	11	80	10
Castelnou.		102	408	70	3	73	62	1	1	2	1	4	4	7	5	5	1	4	1	27	1'3	14407	2236	38160	54503	534	12	133	20
Hijar.		660	2638	274	8	282	235	1	1	8	1	7	31	20	15	14	35	7	9	131	7'4	215378	26908	310800	553086	838	»	209	22
Jatiel.		54	215	35	»	35	31	1	1	2	1	3	3	2	3	6	2	1	1	18	0'5	16548	535	15480	32563	603	1	151	16
La Puebla de Hijar.		580	2321	231	7	231	223	1	1	6	1	6	8	21	18	24	19	10	9	109	5'8	151675	16306	123360	291341	502	11	125	18
Oliete.		431	1722	240	3	243	228	1	1	6	1	6	15	12	15	13	9	1	4	69	4'9	70158	7015	62880	140053	324	32	81	11
Samper de Calanda.		407	1628	247	6	253	233	1	1	8	1	7	25	26	13	22	17	7	3	113	6'3	119780	15394	209520	344694	848	13	211	25
Urrea de Gaen.		268	1072	149	1	150	134	1	1	6	1	6	7	7	7	8	4	4	1	38	2'9	30016	10146	70320	110482	412	8	103	2
Vinaceite.		132	528	60	4	64	55	1	1	2	1	4	4	8	6	7	3	2	5	35	0'8	29545	2093	19920	51558	320	22	97	22
Totales.		4601	18404	2255	48	2303	2193	13	13	68	13	72	167	169	151	163	134	74	56	914	50'8	964457	127682	1874280	2966419	644	25	161	6

HIJAR: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Teruel (32 leg.), adm. de rent. de Acañiz (7), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18). SIT. entre colinas, escepto por la parte del N. que el terreno está llano y despejado, á la orilla der. y junto al r. *Martin*, con libre ventilacion y CLIMA sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 680 CASAS, generalmente de 2 pisos, con buena distribucion interior, formando cuerpo de pobl., repartidas en diferentes calles sin empedrar por lo que en tiempo de invierno estan muy sucias, y 5 plazas denominadas del *Castillo*, de la *Villa*, *San Anton*, del *Olmo* y *Virgen de Arcos*; la primera se encuentra en un alto aislado de la v., teniendo en un estremo la igl. parr. y en la otra el palacio del Duque que lleva la denominacion del pueblo; forma un cuadrilongo de unas 140 varas de long. y 90 de lat.; la 2.ª es un círculo con arcadas en su alrededor en la que se ven las cárceles y casa del ayunt.: la 3.ª es como una calle ancha con 150 varas de long. y 50 de lat.; la 4.ª y 5.ª son pequeñas y forman la figura de un triángulo. Hay un hospital destinado para los pobres enfermos del pueblo y los transeuntes; una escuela de primeras letras de niños y otra de niñas, concurrida esta por 70 y aquella por 120 dotado el maestro con 4,000 rs. y la maestra con 1,440; 1 igl. matriz (Sta. Maria la Mayor) y 2 mas chiquitas (San Blas y San Valero) en la que se dice misa los domingo y demas dias festivos; la primera está servida por un cura de concurso y provision ordinaria con un capítulo ó coro de 5 beneficiados: el templo se encuentra bastante retirado y escéntrico en la plaza del Castillo; hay 5 ermitas nombradas del Sepulcro, contigua al pueblo, San Isidro, Sta. Bárbara, San Braulio y San Miguel, algo mas apartadas y sit. en diversos y separados puntos; un conv. á 1/4 de leg. de la pobl., que fue de frailes Franciscos, y en el dia ocupado por las monjas del Monte Santo, y un cementerio en sitio apartado que en nada perjudica á la salud de los vec., los cuales se surten de las aguas del r. *Martin* para los usos mas frecuentes, y de varias balsas hondas que se encuentran en el monte; el agua de estas sirve para cocer las legumbres, pues la del r. no las ablanda. Confina el TÉRM. por el N. con el de La Puebla de Hijar; E. Samper de Calanda; S. Urrea de Gaen, y O. albalate: se encuentran en él muchas masadas y parideras, no habitadas sino en tiempo de sementera y siega. El TERRENO en general es llano aunque tiene algunos montes; todo él es muy productivo en años de lluvias, dividiéndose en 3,000 cahizadas de primera clase; 4,500 de segunda, é igual número de tercera; la huerta cuenta 870 cahizadas superiores; 250 medianas y 330 inferiores, que se riegan con las aguas del r. *Martin* por medio de 3 acequias que la toman de otra principal llamada *Gaen* (V.); en este pueblo se pasa el precitado r. por un puente de piedra de 2 arcos con una elevacion de 90 pies; el curso de aquel es constante, mas en verano disminuyen mucho sus corrientes. Los CAMINOS dirijen á los pueblos inmediatos sin que haya carreteras generales; todos son de carril y se encuentran en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe 3 veces á la semana y sale otras tantas. PROD.: por un quinquenio 4,500 fan. de trigo, 2,300 de cebada, 90 de avena, 800 de panizo ó maiz, 2,000 cántaros de vino, 5,000 de aceite, 700 a. de cáñamo, 1,200 de lana, 3,500 libras de seda y 3,200 corderos, muchas frutas, legumbres y hortalizas, suficiente todo para el consumo de la v. menos del vino, que se surten del que les falta de los campos de Cariñena y Belchite; hay unas 8,000 cab. de ganado lanar y 660 caballerias de labor, y caza de liebres, conejos, perdices y algunos animales dañinos. IND.: la principal es la agrícola, mas hay 4 fáb. de jabon, 8 telares de lienzo, un ebanista y varios sastres y carpinteros, 3 molinos de aceite y dos harineros. COMERCIO: existen 8 comerciantes al pormenor que importan sus géneros de Zaragoza, y esportan seda, cáñamo y los art. sobrantes que produce el terreno. FERIAS: se celebra una que dura 3 dias y empieza en 21 de setiembre: los principales art. de tráfico en ella, son; caballerias y efectos de plata, bisuteria y telas de algodon, hilo y seda: el importe de las mercancias que se negocian se calcula en unos 20 mil pesos fuertes. POBL.: 660 vec., 2,638 alm. RIQUEZA IMP.: 460,905 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 34,905 rs. los que se cubren con 4,000 que importa el arriendo de una posada; 3,000 de unos campos, huertas y monte y 1,000 de una deh., y el deficit por reparto vecinal.

Historia: Es Hijar pobl. de grande antigüedad: sus hab. fueron mencionados por Plinio con el nombre de Iarsenses (mal escrito Larnenses), entre los estipendiarios que acudian á ventilar sus pleitos al conv. jurídico de Zaragoza. Ptolomeo mencionó tambien á esta pobl. con el nombre de Arsse en su efigesis geográfica. Se cuenta entre las conquistas de Don Jaime I de Aragon. Este rey hizo merced de ella á su hijo natural D. Pedro Fernandez, cuyos descendientes tomaron el apellido de Hijar. Los reyes Católicos la hicieron ducado en 1483, dando este tít. á su poseor D. Juan Fernandez de Hijar, segundo de su nombre, hijo de D. Alonso Fernandez de Hijar, llamado el Grande Orador. El rey D. Felipe IV la concedió grandes privilegios en 1650, y lo mismo hizo D. Felipe V en 1708, premiando los muchos servicios que prestó á su causa: la concedió el tít. de muy noble y leal v. Su escudo de armas ostentan 9 torres de plata en campo azul, y una flor de lis en medio de ellas. Entre las grandes preeminencias que gozan los Excmos. duques y señores de Hijar, es preciso citarse el real privilegio por el que se concedió á sus antepasados los Excmos. señores condes de Salinas y de Rivadeo, la especialisima gracia, por Juro de Heredad, de comer á la mesa con SS. MM. el dia de los Reyes de cada año, y llevar el real vestidoy que el re vistiere en dicho dia.

Estado de los poseedores de la gran casa de Hijar.

D. Pedro Fernandez, primer señor de la baronía de Hijar; casó de segundo matrimonio con Doña Marguesa de Navarra, hija del rey D. Theobaldo I de Navarra, y de este matrimonio fue hijo

D. Pedro Fernandez de Hijar; segundo señor de esta casa, quien de su mujer tercera, Doña Cecilia de Anglesola, tuvo por hijo á

D. Alonso Fernandez de Hijar, tercer señor de esta casa, el cual casó con Doña Teresa de Alagon, hija de D. Artal de Alagon, rico-home, señor de Sástago, y de su mujer Doña Toda Ximenez de Urrea, de cuya union tuvo D. Alonso por hijo á

D. Pedro Fernandez de Hijar, cuarto señor de esta casa, celebró primer matrimonio con Doña Violante Cornel y Luna, hija de D. Luis Cornel, rico-home, señor de Aljafarin, y de su mujer Doña Brianda de Luna, y de esta primer union nació D. Alonso, que sigue la linea; y habiendo casado su padre D. Pedro de segundo matrimonio con Doña Isabel de Castro y Saluces, tuvo de esta segunda union á D. Pedro Fernandez de Hijar, de quien descienden los señores de esta familia en Valencia y Aragon.

D. Alonso Fernandez de Hijar, llamado el Grande Orador, sesto señor de esta casa, casó de segundas nupcias con Doña Timbo. de Cabrera, hija de D. Bernardo de Cabrera, conde y señor de varios estados, y de su mujer Doña Timbor de Prades, y esta union produjo á

D. Juan Fernandez de Hijar, sétimo señor de Hijar, que tambien se tituló duque de este estado, quien casó con Doña Catalina de Beaumont, hija de D. Cárlos de Beaumont, Alferez Mayor de Navarra, y de Doña Ana de Curton, de cuya matrimonio tuvo el duque D. Juan por hijo á

D. Luis Fernandez de Hijar, primer conde de Belchite, que tambien se tituló duque y señor de la casa de Hijar; casó este con Doña Guiomar Enrique Enriquez, primer conde de Alva de Liste, y de su mujer Doña María de Guzman, y nació de esta union

D. Juan Fernandez de Hijar, que se tituló conde de Belchite, y falleció antes que su padre, habiendo sido casado con Doña Isabel de Arellano, hija de D. Alonso Ramirez de Arellano, primer conde de Aguilar, y de su mujer Doña Catalina de Mendoza, dejando de esta union á

D. Luis Fernandez de Hijar, tercer conde de Belchite, señor y duque de Hijar, quien casó con Doña Hipólita Fernandez de Heredia, hija de D. Juan Fernandez de Heredia, y de su mujer Doña luisa de Cuevas, conde de Fuentes, y produjo este matrimonio á

D. Juan Francisco Cristóbal Luis Fernandez de Hijar, cuarto conde de Belchite, señor y duque de Hijar, quien casó de segundo matrimonio con Doña Francisca de Castro Pinós y Fenollet, vizcondesa de Illa, y señora de otros muchos estados, hija de D. Pedro Calceran de Castro y Pinós, y de su mujer Doña Petronila de Zurita y Castro, y esta union del duque D. Juan produjo á Doña Isabel Margarita Fernandez de Hijar, señora propietaria de este estado, la que casó con D. Rodrigo de Silva Sarmiento y Villandrando, conde de Salinas y Rivadeo, marqués de Alenguer, y de esta union nacieron Don Jaime Francisco, que sigue la línea, y D. Ruy Gomez de Silva, que formó nueva línea de los marqueses de Alenguer.

D. Jaime Francisco de Silva Fernandez de Hijar, fue conde de Belchite, duque y señor de Hijar, el que celebró tres matrimonios; y aunque de todos tres tuvo sucesion, por la que continúa esta gran casa, fue Doña Juana Petronila de Silva Fernandez de Hijar, que casó con D. Fadrique de Silva, tercer marqués de Orani, restituyéndose por este matrimonio á la posesion de estos grandes estados otra nueva baronia de la familia de Silva.

D. Fadrique de Silva, tercer marqués de Orani, á quien dejamos unido en matrimonio con Doña Juana Petronila de Silva y Hijar, se tituló duque y señor de Hijar y de los demas estados pertenecientes á esta gran casa, y tuvo de la espresada union varios hijos, siendo el primogénito que sigue la línea.

D. Isidro de Silva Fernandez de Hijar, duque y señor de Hijar, marqués de Orani, y poseedor de los grandes estados pertenecientes á las grandes casas en que sucedió, grande de España, como sus ascendientes; casó de segundo matrimonio con Doña Prudencia Portocarrero, hija de D. Cristóbal Portocarrero, cuarto conde de Montijo, y de su mujer Doña María Regalado de Villalpando, y de este matrimonio nació

D. Joaquin Diego de Silva Fernandez de Hijar y Portocarrero, y como primogénito, se tituló conde-duque de Aliaga, el que casó con la hermana del conde de Aranda, llamada Doña María Engracia de Abarca, dejando de esta union, único á

D. Pedro de Alcántara Silva Fernandez de Hijar, duque de Hijar, marqués de Orani, conde de Aranda; casó con Doña Rafaela Palafox Croy de Habre, hija de los Excmo. señores marqueses de Ariza: de este matrimonio tuvo á

D. Agustin de Silva y Palafox, duque de Hijar y de Aliaga, marqués de Orani, conde de Aranda, que casó con la Excma. Sra. Doña María Fernanda de Fitz James Stuardt, hija del príncipe Cárlos Fernando Fitz James Stuardt Colon y Portugal, y la princesa Carolina y Augusta de la casa de los príncipes de Destolvejt Guedern de cuyo matrimonio hubieron á

Doña Francisca Javiera de Silva y Stuardt, duquesa de Hijar, condesa de Aranda, que falleció en estado de soltera, por cuyo motivo entró en posesion de todos sus estados

D. José Rafael de Silva y Palafox, marqués de Sobroso, hijo de los mencionados D. Pedro de Alcántara y doña Rafaela Palafox, actual duque de Hijar, marqués de Orani, conde d Aranda, etc., etc.

HIJAR ó HIJAR-VEGA: cortijada en la prov. de Granada (1 1/2 leg.), part. jud. de Santafé, térm. jurisd. y felig. de *Cullar de la Vega* (V.). Tiene 13 casas ruinosas, y su corto vecindario está incluido en el de la matriz. En otra época ha sido pueblo independiente, y su térm. comprendia sobre 1,500 fan. de tierra de riego.

HIJARRUBIA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, térm. jurisd. de Fonpedraza.

HIJAS: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Puenteviesgo. sit. en terreno algo pendiente con libre ventilacion y clima sano. Tiene 67 casas, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 31 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Vitores) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; una ermita (Ntra. Sra. de Gracia); cementerio y buenas aguas potables. Confina N. valle de Buelna; E. ayunt. de Corbera; S. Aes, y O. las Presillas; á 1/2 leg. los 3 primeros, y á 3/4 el último. El terreno es de mediana y buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo llamado la Molina. Hay un monte cubierto de robles de varios arbustos, y prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos y valles limítrofes, y se encuentran en buen estado, recibe la correspondencia de Torrelavega por balijero. prod: maiz, trigo y pastos; cria ganado vacuno y caballar; caza de lobos, zorros y liebres. ind.: 3 molinos harineros que solo muelen 3 meses del año. pobl.: 60 vec., 269 almas. contr.: con el ayuntamiento.

HIJONA: l. del ayunt. de Gamboa en la prov. de Alava

Vitoria 2 leg.), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra y part jud. de Salvatierra: SIT. en llano, á la falda del puerto de Izarza; CLIMA frio, dominado del viento N. y algunas veces del E. muy furioso; se padecen pulmonias, calenturas catarrales y reumatismos. Tiene 16 CASAS; escuela para niños, frecuentada por 10 ó 12. y dotada con 14 fan. de trigo; igl. parr. (San Estéban) servida por un beneficiado perpétuo, cementerio en parage ventilado, y abundancia de fuentes de aguas potables. Confina el TÉRM. N. Añua; E. Equileta; S. puertos de Izarza y Berroci, y O. Troconiz. El TERRENO es arenisco, bastante frio y húmedo, en el se encuentra el monte Lalauria, comun de 4 pueblos, y el Usarara que es de la propiedad de Hijona; ambos poblados de robles, hayas, otaca y beroza; le atraviesa y corre por medio del pueblo un riach. que nace en el espresado puerto y cuyas aguas se aprovechan para los usos domésticos. CAMINOS: el que de Navarra conduce á Vitoria, en buen estado. PROD: trigo, maiz, avena, alholva y patatas: cria de ganado vacuno y caballar, caza de codornices, perdices y liebres. IND.: ademas de la agricultura, un molino harinero que muele á temporadas, una fáb. de tejas y 3 alfarerias de bajilla blanca ordinaria. COMERCIO: la importacion de vino que se trae de la Rioja alavesa y de Navarra, y otros efectos para el consumo. POBL.: 12 vec., 70 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HIJOSA: l. agregado al ayunt. de Sta. Cruz de Boedo, en la prov. y dióc. de Palencia (10 leg.), part. jud. de Saldaña (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. á la falda E. de una montaña, desde la cual se descubre una grande planicie y el canal; está resguardado del viento O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 22 CASAS de pocas comodidades y un magnifico parador, donde para la diligencia y carruages; una igl. parr., su advocacion Sta. Ana, servida por un cura de entrada y un sacristan; al O. del pueblo está la ermita de San Martin, ya arruinada, á la cual concurria el vecindario en romeria: para su surtido tiene una fuente de buena y abundante agua dentro de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de San Cristóbal; por E. con Olmos de Rio Pisuerga; S. Espinosa de Villagonzalo, y O. Santa Cruz de Boedo. El TERRENO es llano y de buena calidad por NE. y S. y montuoso por el O. Los CAMINOS son locales y la carretera nuevamente construida que conduce de Palencia á Santander, pasa por el centro del pueblo. El CORREO lo recibe de Palencia desde Herrera á donde mandan los idteresados. PROD.: trigo de buena calidad, cebada, avena, legumbres, vino, bastante miel y cera; se cria ganado lanar, y alguna caza de conejos y perdices. IND.: la agricola. El COMERCIO está reducido á la venta de frutas sobrantes y compra de artículos de primera necesidad. POBL.: 16 vec., 83 almas. CAP. PROD.: 17,250 rs. IMP.: 1,284.

HILADORA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Andrés de Luena.

HILARES: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro: SIT. á 3/4 leg. de esta c. camino del Moral de Calatrava; tiene labor, pasto y monte bajo.

HILARIO (SAN): desp. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Benavente (3), térm. de *Santovenia* (V.).

HILUNUM: ant. c. de la Bastitania, que muchos creen ser Hellin, y otros con alguna mayor probabilidad Villena.

HINESTRILLAS, llamado tambien INESTRILLAS ó YNESTRILLAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (13 leg.), part. jud. de Cervera del r. Alhama (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33), dióc. de Calahorra (8): SIT. á unos 100 pasos de dist. de la orilla der. del r. *Alhama*, al pie del monte llamado Grabianas: le combaten principalmente los vientos del N. y algunas veces el ábrego y regañon; el CLIMA es templado y se padecen intermitentes, catarrales y reumas. Tiene 90 CASAS, distribuidas en una calle y 13 travesias, casa de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras dotada en 100 ducados anuales, y una retribucion mensual que pagan los 41 niños y 15 niñas que la frecuentan: la igl. parr., titulada Ntra. Sra. de la Natividad, está servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del diocesano, y un beneficiado de presentacion de este: ademas sacristan y organista. Al O. de la v., como á 200 pasos, en el camino que dirige á Cigudosa, se halla el cementerio; habiendo 3 ermitas denominadas San Antonio, San Roque y la llamada Aquelas: la primera dentro de la pobl.; la segunda á 400 pasos en el camino que conduce á Cervera, y la tercera á 1/4 dehora en el monte de su nombre. Entre la v. y el r. nombrado, se encuentra un paseo arbolado que se utiliza como punto de recreo; habiendo al otro lado de este, en el camino que dirige á Aguilar una fuente de buena calidad. Confina el TÉRM. N. Cervera (1 leg.); E. Debanos (2); S. Aguilar (1/4), y O. Cigudosa (1): se encuentran varias fuente naturales de buenas aguas; y le cruza el r. llamado Alhama que nace en la prov. de Soria, y siguiendo su curso de S. á NO. baña los térm. de Magaña, Cigudosa, Aguilar, el de esta v. y Cervera, el cual se incorpora con el denominado Igea en los baños de Fitero: se hallan 3 puentes; uno en Magaña, otro en Cigudosa y el último en Cervera: con dichas aguas se riegan 200 fan. de mediana calidad. El TERRENO, bueno el de regadio y mediano el de monte; la parte de secano es de corta estension; hallándose en la que comprende la tierra de cultivo, plantio de viñas que producen vino de mediana calidad; habiendo ademas un prado llamado Cruña, que cria escelentes yerbas de pasto. Los eriales y montes que hay en esta jurisd. carecen de arbolado, no habiendo otra cosa entre los segundos, que plantas aromáticas como espliego, romero, tomillo, salvia, teé silvestre y otras varias de este género propias del terreno, cuyo principio dominante en ellas, es el aceite volátil y el alcanfor: los montes elevados son pendientes, principalmente los llamados Grabianas y Aquelas que hemos nombrado; formándose en su mayor parte de piedra caliza, principio ferruginoso, azufre en algunos puntos y óxido de cobre en pequeña cantidad. Al O. de la pobl. y dist. 1/2 leg. está sit. la montaña llamada Clunia, en parte cultivada por los vec. de esta pobl., observándose en ella varias cabernas, indicios de haber sido habitada, confirmando esta idea varios sepulcros que ha descubierto el arado, poniendo de manifiesto osamenta de la raza humana: existe una muralla de 200 varas de estension con su correspondiente foso, lo cual parece comprobar la existencia de una ant. pobl.: pero en los archivos de la v. ningun documento se ha encontrado que justifique la verdad de la tradicion, de haber existido en este punto la c. que llevaba aquel nombre tantas veces citado en la historia, sino que por el contrario es de todo punto inverosimil, segun el acreditado y verídico testimonio de autores ilustres, como puede verse en el art. Clunia. Brotan en esta jurisd. multitud de fuentes de todas clases, entre las cuales una al S. de la pobl. á 200 pasos es regular, pero está sujeta á los cambios atmosféricos; otra al O. á igual dist., fluye en abundante cantidad, pero es gruesa y yesosa; hallándose ademas otros manantiales entre los cuales uno sit. en el punto llamado las Balsas, es de naturaleza ferruginosa; otro al estremo S. del barranco llamado de Navajun, es de aguas sulfurosas muy sobrecargadas de azufre. CAMINOS: son 3 los principales que parten de este punto, el del lado E. dirige á Navarra, el del S. marcha por la v. de Agreda para el ant. reino de Aragon, y el del O. conduce á Soria, y tanto estos como los que van á los pueblos limítrofes, son de herradura, por atravesar un terreno muy escabroso. CORREOS: se recibe de la adm. de Cervera, por balijero, de Aragon, Navarra y Rioja, los domingos, miércoles y viernes: y de Castilla los demas dias de la semana; salen los mismos dias por la tarde. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, cáñamo, lino y frutas; se cria ganado lanar y cabrío, y so mantiene el de labor preciso para la labranza: hay caza de conejos y perdices, y pesca de barbos y madrillas. IND.: 2 molinos harineros, uno dentro del pueblo, y otro recien construido á la orilla del r. bajando á Cervera á 1/4 de hora. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los que carecen. POBL.: 111 vec., 477 alm. CAP. PROD.: 929,130 rs. IMP.. 46,456. CONTR.: 8,774 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL varia segun los años y se cubre por reparto vecinal.

HINESTROSA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Castrojeriz (1/4): SIT. en un llano á la márg. izq. del r. Odra y cerca de su confluencia con el Garbanzuelo: el CLIMA es templado, reinan los vientos N., S. y O., siendo las enfermedades mas comunes las estacionales y esporádicas. Tiene 47 CASAS, inclusa la municipal que sirve tambien de escuela; á esta que es de primeras letras, concurren 20 niños, cuyo maestro disfruta la

dotacion de 40 fan. de trigo; un pozo dentro de la pobl. y una fuente en el térm. siendo potables las aguas de uno y otra; finalmente, una igl. parr. (San Torquato) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. y O., Castrojeriz, y S. Pedrosa del Príncipe: el TERRENO es fértil y de buena calidad, bañándole el r. Odra que recorre aquel sin variar de nombre hasta el térm. de Pedrosa del Príncipe. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado; la CORRESPONDENCIA la reciben los interesados en Castrojeriz los martes, viernes y domingos de cuyo punto sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, morcajo, legumbres y vino; sostiene ganado lanar y mular; hay caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de anguilas, barbos y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero con 3 ruedas, en las aguas del Odra. COMERCIO: la importacion de aceite, jabon y paños, y la estraccion de trigo, cebada y ganado lanar sobrantes. POBL.: 46 vec., 171 alm. CAP. PROD.: 1.219,100 rs. IMP.: 136,046. CONTR.: 4,581 rs. 15 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs., y se cubre con los fondos de propios.

HINIESTA (LA): l. con ayunt. en la prov., part. jud. dióc. de Zamora (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. en una hondonada junto á un arroyo que hace su CLIMA insalubre y propenso á tercianas, cuartanas, fiebres pútridas y gástritis. Tiene 60 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 600 rs. á que asisten 30 niños; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y provision en concurso de S. M. en los 8 meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo de la santa igl. catedral de Zamora; á ella estan agregados el desp. de Valverde, en que hay un oratorio donde se dice misa por un beneficiado, y los cas. de la Carba, la Viña del Fraile, la Venta del Moral y deh. de Penadillo y Palomares. Confina el TÉRM. N. Montamarta; E. Zamora; S. Roales y Cubillos, y O. Penadillo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado arroyo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á Zamora y Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella c. los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo de superior calidad, centeno, cebada, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar. POBL.: con las deh. de Palomares y Penadillo 36 vec., 144 alm. CAP. PROD.: 456,914 rs. IMP.: 23,557. CONTR.: 5,489 rs. 26 mrs.

Nómbrase esta pobl. entre las que proclamaron por reyes de Castilla á Fernando V é Isabel I en 1475.

HINIESTAS ó INIESTAS: ald. en la prov., part. y térm. jurisd. de Albacete.

HINIESTOLA ó INIESTOLA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (15 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (5), aud. terr. de Madrid (35), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en el declive de un cerro peñascoso, con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y catarrales tiene 15 CASAS, la consistorial que sirve tambien de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 6 alumnos, á cargo de un maestro al que se paga una corta dotacion; igl. parr. (San Juan ante *Portam Latinam*) servida por un cura y un sacristan. TÉRM. confina N. Anguita; E. Padilla; S. Rata, y O. Luzaga; dentro de él se encuentra una fuente de buena agua, que provee á las necesidades del vecindario: el TERRENO participa de arenoso y de miga, y comprende un monte poblado de pinos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Alcolea del Pinar por cualquier vecino que pasa á dicho punto ó bien por el que comisiona el ayunt. PROD.: trigo, cebada, patatas y algunas legumbres; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres, conejos y alguna res. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 296,667 rs. IMP.: 17,800. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 400, se cubre por reparto vecinal.

HINIESTRA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.). SIT. en un alto con buena ventilacion y CLIMA frio, siendo las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 12 CASAS; una fuente de buenas aguas estramuros de la pobl., en el camino de Piedrahita, igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco y un sacristan, y una ermita (San Cristobal) dist. del pueblo 500 pasos lo mas, la cual se halla colocada en una altura desde donde se dominan todos los alrededores de la v. Confina el TÉRM. N. Quintanilla del Monte; E. Santa Lucia; S. Valdefuentes, y O. Fresno de Rodilla. El TERRENO es de mediana calidad y le baña un r. que nace en los montes de Oca, y va á parar á Búrgos. CAMINOS: el que dirige á Villafranca de Montes de Oca y á Búrgos, en buen estado. CORREO: la correspondencia se recibe de San Juan de Hortiga por los mismos interesados, á cuyo punto llega de Búrgos dos veces á la semana saliendo otras tantas. PROD.: trigo alaga, blanquillo, cebada, avena, yeros y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y cabrio; caza de liebres y perdices; y pesca de cangrejos en corta cantidad, en el arroyo que forma la espresada fuente. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 10 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 251,920 rs. IMP.: 24,519. CONTR.: 1,407 rs.

HINOJAL: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Garrovillas (3), dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 19). SIT. en llano y antes de bajar á los riberos del Tajo, en su márg. izq.: es de CLIMA destemplado, reinan los vientos N. y E., y se padecen intermitentes con frecuencia: tiene 158 CASAS malas, sin calles ordenadas, la municipal, bastante inferior, en ella un cuarto que sirve de cárcel, un pósito con 96 rs. y 2 casas pequeñas adjudicadas en pago de deudas, una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. y casa, á la que asisten 42 niños y 28 niñas; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision ordinaria; una ermita titulada de San Juan en la plaza, próxima á arruidarse, y en los afueras la de San Bartolomé, al O. á un tiro de bala y mas lejos, al E. la de Sto. Toribio ambas tambien en estado de ruina: se surte de aguas potables, en varias fuentes en el térm. y pozos de aguas pardas y algo sosas, aunque no despreciables ni escasas. Confina el TÉRM. por N. con los del Cañaveral y Casas de Millan, dividiéndolos el r. Tajo; E. Talaban; S. Santiago del Campo; O. Garrovillas, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende una deh. de propios llamada *Cumbres-gordas*, un monte carrascal pequeño de nuevo plantio, 3/4 de baldios, cuyos pastos son comunes con los pueblos de Garrovillas, Cañaveral y Santiago, y la labor del comun de vec. de este pueblo: le baña el r. Tajo al N., el arroyo Talaban al S. y el nominado del Fresno mas próximo al l. que se incorpora despues al Tajo: el TERRENO es todo llano á escepcion de los cuestos ó riberos del Tajo que son intransitables é improductivos, de calidad pizarrosa y de poco fondo: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos, y para pasar al Cañaveral hay una barca sobre el Tajo: el CORREO se recibe en Garrovillas, por cualquier vec. á quien se encarga. PROD.: trigo, cebada, centeno, poco aceite y alguna uva que no sirve para vino; se mantiene ganado lanar negro y pequeño, de cerda y vacuno de labor, y se cria caza menuda y la pesca del Tajo. IND.: 3 molinos harineros, 2 aceñas, un batan y 2 molinos de aceite. POBL.: 160 vec., 876 alm. CAP. PROD.: 1.407,000 rs. IMP.: 70,350. CONTR.: 8,855 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,222 rs. del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con los productos de la deh. de propios.

Es uno de los pueblos correspondientes al señorio de Alba de Liste, que perteneció al ducado de Frias.

HINOJAL DE RIO PISUERGA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), dióc. de Palencia y part. jud. de Villadiego (5). SIT. en un dilatado llano rodeado de sierras por todas partes, menos por el N.; es bien ventilado y su CLIMA húmedo, frio y propenso á calenturas. Tiene 16 CASAS y una igl. parr. bajo la advocacion de San Martin, servida por un teniente de cura y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Cañizal junto á Amaya; E. Barrio de San Felices; S. Zarzosa de Rio Pisuerga, y O. Herrera. El TERRENO es de segunda y tercera clase; y los CAMINOS que lo cruzan son los vecinales: PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno, vino, algo de lino, toda especie de legumbres y frutas, muchos arbolados de olmos y chopos, yerbas de pasto y algun ganado vacuno y lanar fino. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 27,500 rs. IMP.: 772. CONTR.: 1,206 rs. 32 mrs.

HINOJALES: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (18 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Aracena (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla. SIT. en el declive de un peño monte, en cuya cima se halla igl. aislada; aunque por la parte del S. y O. está cercada de cerros, gozan no obstante de buena ventilacion con CLIMA sano; siendo las enfermedades mas co-

munes en el invierno dolores de costado, y calenturas en el verano. Tiene 90 CASAS, muchas ocupadas de comida para los ganados; son casi todas antiguas, mal trazadas y de peor distribucion interior; la mayor parte del terreno que ocupan consisten en zaguanes y cuadras para los animalos y reses vacunas, con espaciosos locales; la del ayunt. estan mala como las demas, é impropia para la corporacion; en una de sus piezas se halla la cárcel. Las 4 calles en que estan repartidas aquellas las forman los edificios y varios cercados; hay escuela de niños de ambos sexos dotada con 800 rs. y concurida por 20 alumnos; la instruccion que reciben es bastante desventajosa; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion, se halla servida por un cura de entrada de nombramiento ordinario: compónese aquella de dos cuerpos, que son: la capilla mayor que forma un semicírculo, cuya techumbre es de bóveda y lo restante es de figura cuadrada con 5 altares pequeños y nada en ellos notable; á la salida del pueblo hay una ermita, á cuya imágen, que es Ntra. Sra. de Tórtola, se la tiene grande devocion; igualmente se encuentra una fuente junto á las últimas casas, de cuyas únicas pero buenas y abundantes aguas, se surten todos los vec.; el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confiua por el N. con el de Fuentes de Leon (prov. de Badajoz) y Cumbres Mayores; E. Cañaveral de Leon; S. con los de Cortalazor y Aracena, y O. el citado Cumbres: se estiende de E. á O. medio cuarto de leg., y de S. á N. 1; hay en él 6 cas. con sus majadas contiguas, donde se alberga el ganado; le atraviesan varios arroyos, pero el principal es el llamado *Rivera de Hinojales* que nace á 1/2 leg. de dist. del térm. de Cumbres Mayores, el cual, reunido con otros varios, dan impulso á un molino harinero en esta v. El TERRENO se compone todo de montes con muy pocos valles ó tierra llana, siendo los principales al S. los nombrados *Umbrias*, al O. se encuentran otros que siguen hácia el N.: el suelo es flojo, pedregoso y casi improductivo, no habiendo nada mas de riego que 3 fan. de tierra que se fertilizan con las aguas sobrantes de la fuente: los montes contienen algunas encinas, madroñeras, jaras y raices de Chanesca. Los CAMINOS son de herradura en mal estado y dirigen á Estremadura, Sevilla, Huelva y pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. 2 veces á la semana. IND.: la agrícola, un molino harinero y una tahona para moler la aceituna. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, aceite y bellota, siendo esta última la mas abundante, mas todos estos art. son tan en corta cantidad, que hay necesidad de traer lo que falta de otras prov.; hay algun ganado vacuno y de cerda; y caza de perdices y conejos. POBL.: 53 vec., 212 alm. CAP. PROD.: 932,325 rs. IMP.: 42,790. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,400 rs., y se cubre con unos 34 que produce una pequeña finca de propios, y el déficit por reparto vecinal.

HINOJAR: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Lorca* (V.). POBL.: 11 vec., 40 almas.

HINOJAR DE CERVERA: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2 1/2), ayunt. de Santo Domingo de Silos y dióc. de Osma. Está SIT. en el valle de Tabladillo en terreno montuoso y áspero: tiene una igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Guimara; E. y S. Hortezuelos, y O. Barriosuso. El TERRENO, como se ha dicho, es montuoso; y los CAMINOS que le cruzan son los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos y pastos, y cria ganado. IND.: la agrícola. POBL.: con Sto. Domingo de Silos.

HINOJAR DEL REY: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), dioc. de Osma (5) y part. jud. de Salas de los Infantes (5 1/2): SIT. en un alto, donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y E., siendo su CLIMA propenso á calenturas. Tiene 46 CASAS con la municipal; una escuela concurrida por 34 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado por el pueblo con algunas fan. de grano ademas de la retribucion de los alumnos; diferentes y buenos paseos pero sin arbolado; una fuente en los afueras de la pobl. y á S. N., y varias otras en el térm., siendo el agua de todas ellas gruesa; una igl. parr. (San Andrés Apóstol), de primer ascenso, servida por un cura párroco y un sacristan: un cementerio malo situado al S. en un alto peligroso y algo dist. de la pobl. habiendo estramuros de esta una ermita dedicada al Sto. Cristo de la Misericordia, y otra con la advocacion de Ntra. Sra. de Boezo á 1/2 leg., la cual perteneció á los monges Gerónimos de Espeja. Confina el TÉRM. N. Quintana-raya; E. Quintanilla de Nuño Pedro; S. Alcoba de la Torre y Brazacorta, y O. Peñalba de Castro. El TERRENO es montuoso y arenisco, corriendo por él un r. que pasa inmediato al pueblo por la parte N. y va á unirse á 1/2 leg. con el de Arandilla; hay 2 montes, de los cuales el uno está poblado de encinas, y el otro de estas tambien, chaparros, enebros y otras plantas bajas. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aranda de Duero por el balijero de Huerta. PROD.: trigo comuña, centeno, cebada, avena, yeros, cáñamo, patatas, algunas guijas y alubias; ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres, zorros y pocos lobos, y pesca de cangrejos en corta cantidad. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 1.218,900 rs. IMP.: 121,783. CONTR.: 3,267 rs. 13 mrs.

HINOJARES: v. con ayunt. en la prov. de Jaen (12 leg.), part. jud. de Cazorla (4), aud. terr. y c. g. de Granada (16), dióc. de Toledo (45): está SIT. al pie de la sierra de su nombre entre barrancos y en la hoya que forma el arroyo Turrilla; el CLIMA es templado, y reinan mas principalmente los vientos del E. y O., padeciéndose las gastritis, gastro-enteritis y otras. La pobl. dividida en 2 barrios alto y bajo, se compone de 140 CASAS inclusá la de ayunt., cárcel, pósito, escuela de primeras letras (hoy cerrada), á que concurrian de 12 á 20 niños, gratificado el maestro con 100 ducados anuales de los fondos de propios, y casa con local para la escuela; igl. parr. (San Marcos), cuyo curato es de entrada y patronato real, servida por un cura párroco, un sacristan y un acólito: el cementerio está al SE. de la pobl. en parage ventilado; para el consumo de la pobl. se sirven de las aguas de 2 fuentes inmediatas á ella, y de 2 acequias que se toman del indicado Turrella. Confina el TÉRM. por el N. con Sierra de Quesada; E. el de Pozo-alcon; S. el r. Guadiana, y O. el de Arroyo-Molinos: dentro de su jurisd. se encuentran las 3 ald. denominadas Arroyo-Molinos, Ceal y Cuenca, que dependen de la v. que describimos tanto civil como eclesiásticamente, y estan á dist. de 1 leg. de la cab.: en la de Cuenca nace el arroyo de Teirrilla, y atravesando las huertas de la misma y la vega de esta v. desagua en el arroyo de la Canal, en donde pierde su nombre á las 2 leg. de su nacimiento, despues de haber proporcionado algun riego á las tierras; abundan en el térm. las canteras de yeso, y en algunas porciones de terreno la mena de hierro y cobre, cuyos trabajos de esplotacion principiados, se encuentran hoy abandonados; hay tambien 2 fáb. de sal denominadas del Mesto y Chillas. El TERRENO, estremadamente áspero y cortado, es de inferior calidad. Tiene algunas tierras de riego y tambien de secano, aunque la mayor parte de estas últimas son monte bajo, barrancos, yesares y cerros de greda y granito; en la sierra se crian pinos; salgarreños y carrascas, encinas, algunos robles y varias clases de mata baja; el demas terreno fuera de la sierra, es montuoso y produce esparto, algunos pinos y romero; próximos al r. Guadiana se hallan 5 sotos, y hay una una deh. del caudal de propios de cerca de 5,000 fan. de estension, pero de pastos muy pobres por la mala calidad del terreno. CAMINOS: pasa por medio del pueblo el camino carretero que desde Jaen conduce á Baza y otros puntos del E. de la prov., en él se encuentran dentro del térm. de la v. 5 posadas; la CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Baza por medio del balijero de Pozo-Alcon 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, maiz, anis, lino, cáñamo, legumbres y frutas; cria ganado cabrio y lanar; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de truchas y algunos peces. IND.: una fáb. de vidrio verde y un molino harinero. COMERCIO: una tienda de abaceria, la esportacion en bruto del esparto é importacion de cereales. POBL.: 141 vec., 935 alm. CAP. PROD.: 543,713 rs.: id. IMP.: 61,719. CONTR.: 18,181 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,480 rs. vn., que se cubren parte con los fondos de propios, y parte por reparto vecinal.

Fue antiguamente ald. de la villa de Pozo Alcon, de cuya dependencia se eximió en el año 1690, en que fue erigida v., cuyo señorio temporal fue dado á D. Iñigo Rodolfo Fernandez de Angulo, y pasó posteriormente al marqués de Hinojares.

HINOJO: desp. en la prov. de Leon (6 1/2 leg.), part. jud. de la Bañeza (1/2), térm. de Valdesandinas (1/4): SIT. á la

orilla izq. del r. Orbigo. Tiene una bonita casa de campo, otra cabaña para el guarda, y una igl. aneja de Valdesandinas, dedicada á Sta. Eulalia: consiste en una estension de terreno de 1/4 de leg. de N. á S., y otro de E. á O. Confina N. la matriz; E. Valdefuentes del Páramo; S. Regueras de Arriba, y O. Soto de la Vega, á 1/4 leg. el mas distante. Hay arbolado de negrillos, chopos y álamos. Su TERRENO es de mediana calidad. PROD.; trigo, centeno, cebada, lino y legumbres. POBL.: 1 vec., 7 alm. CONTR.: con el ayunt. Este desp. y su térm. perteneció al vizcondado de la Valduerna; le disputó la casa de Miranda, quien le enagenó con el desp. de Sta. Maria de Zorres, mediante aprobacion real, al marques de Campo-fertil.

HINOJOS: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (10 leg.), part. jud. de la Palma (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (6). SIT. en un llano rodeado de pinos, olivos y algunos frutales, con libre ventilacion especialmente del N., y CLIMA caluroso, siendo las terciana y pulmonias las enfermedades mas frecuentes. Consta de 250 CASAS de mediana construccion, repartidas en 8 calles regulares, de las cuales 4 estan empedradas, y una plaza no de grande estension; tiene casa muy bueno para la municipalidad, estándose haciendo la carcel; hay una escuela de niños concurrida por 50 y dotada con 1,825 rs. y otra de niñas á la que asisten 46, cuya maestra disfruta 730 rs. de asignacion anual; igl. parr. (Santiago el Mayor) servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria; dos pozos y un manantial, de cuyas aguas regulares se surten los vec.; una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Valle muy inmediata á la pobl., y un cementerio en direccion E. de la misma, que en nada perjudica las salud pública. Confina el TÉRM. el N. con el de Chucena (1/2 leg.); E. Palos á igual dist., S. Almonte (2), y O. Bollullos (1 1/2); lo mas notable que en él se encuentra es la hacienda nombrada Torre Cuadros. El TERRENO es de secano y de inferior calidad: atraviésanlo 3 arroyos, nombrado el uno el *Mayor* que nace en este mismo térm. y lleva su direccion á la Marisma; el del *Prado*, que tiene su origen en la Palma y lleva la misma direccion que el anterior, cruzándosele por un puente poco notable, y el de *Chucena* que se forma en térm. de Manzanilla, uniéndose al segundo á leg. y 1/2: hay tambien 3 deh. pobladas de encinas, alcornoques, pinos y monte bajo y varios prados naturales. Los CAMINOS se encuentran en mal estado, siendo de comunicacion entre los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Manzanilla por conductor 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, miel, aceitunas, bellotas y algunas frutas. IND.: la agricola, la fabricacion de brea, 4 molinos de aceite y otras tantas tahonas. POBL.: 265 vec., 1,061 alm. CAP. PROD.: 4.838,183 rs. IMP.: 223,365. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 16,129 rs. 16 mrs. y se cubre con los prod. de montes y de propios.

HINOJOSA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Aliaga (1), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). SIT. en la márg. izq. del riach. que baja de Mezquita á reunirse en el *Guadalope* y en la falda de la sierra de S. Justo en la parte del S. con vientos del N., lo que constituye un CLIMA frio, siendo las inflamaciones, pulmonías y calenturas, las enfermedades mas comunes. Se compone de 36 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; hay una escuela de niños dotada con 630 rs., cárcel; una fuente de escelentes aguas para el surtido de los vec.; igl. parr. (S. Sebastian) servida por un cura de térm. y provision ordinaria, y 3 sacerdotes mas: 2 ermitas inmediatas al pueblo con la advocacion de Ntra. Sra. del Pilar una y Sto. Domingo otra: y un cementerio en buena posicion, el cual no perjudica en nada á la salud de los vec. Confina el TÉRM. al N. con el de Jarque; E. Aliaga y Covatillas; S. Camarillas, y O. Galve; hay en él diversas masias ó casas de campo, y le atraviesa el riach. de que hemos hecho mérito, el que en Aliaga se confunde con el *Guadalope* (V.). El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; tambien participa de llanos que se aprovechan para la siembra de cereales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. por medio de balijero una vez cada semana. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, guisantes y algun cáñamo y fruras: hay ganado lanar y vacuno y caza de perdices, conejos, liebres y codornices. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 44 vec., 176 alm. RIQUEZA IMP.: 37,185 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs. los que se cubren con el producto de propios, y el déficit por reparto vecinal.

HINOJOSA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de San Clemente (6), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. en una ladera con CLIMA templado y combatido por los vientos E. y O., y alguna vez el N., sus enfermedades mas comunes son los catarros y las llamadas tabardillos. Tiene 143 CASAS inclusas la del ayunt. y cárcel, la generalidad de mala construccion y poco cómodas, formando calles estrechas y de mal piso; hay escuela de primeras letras concurrida por 20 niños y dotada con 600 rs. y una pequeña retribucion que dan los padres de estos: para surtido del vecindario existen 2 pozos de buena agua inmediatos á la pobl.: la igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian está servida por un cura de segundo ascenso y un sacristan. El TÉRM. confina por N. con Cervera: por E. y S. con la Almarcha, y por O. con Montalbanejo. Su TERRENO es de secano y de mediana calidad, y la parte de monte, perteneciente á propios que ha sido roturada para cereales, produce bien: los CAMINOS son locales y su estado regular, la CORRESPONDENCIA se recibe de Valverde por balijero. PROD.: buen trigo candeal y recio, cebada, centeno, escaña y vino; hay ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres: la ocupacion de los vec. es la agricultura, y el COMERCIO está reducido á la venta de cereales y demas prod. sobrantes, y á una tienda de arroz, bacalao, aceite y otros art. de consumo diario. POBL. 142 vec., 565 alm. CAP. PROD.; 1.749,140 rs. IMP.: 87,457. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., y se cubre con los prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

HINOJOSA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Sigüenza (11). SIT. á la falda de un cerro llamado *Cabezo del Cid*, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano, sin que se conozcan otras enfermedades que las estacionales: tiene 115 CASAS, con fuente de aguas potables en todas ellas; la consistorial, cárcel aunque insegura; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 54 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. ademas de las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de provision real y ordinaria previo concurso. TÉRM.: confina N. Labros y Milmarcos, E. Fuentelsaz; S. Tartaredo, y O. Concha: dentro de él se encuentran 3 erm. (Ntra. Sra. de los Dolores, San Juan y Sta. Catalina); hay fuentes en varias direcciones, y entre ellas una en la cúspide del cerro á cuya falda está la v., en el que se ve una estensa llanura: el TERRENO que participa de llano y quebrado, es de inferior calidad; comprende una deh. con algun arbolado de encina y roble. CAMINOS los locales, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Molina. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y de cerda, y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 110 vec., 315 alm. CAP. PROD. 1.704,167 rs. IMP.: 153,375. CONTR.: 11,325 PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000, se cubre con los fondos de propios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

HINOJOSA (LA): ald. del ayunt. de Espeja (1/2 leg.), en la prov. de Soria (13), part. jud. de Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Osma (13). SIT. en uná llanura, libre á la influencia de todos los vientos: su CLIMA es frio, pero tan sano que no se conocen enfermedades especiales: tiene 50 CASAS, escuela de instruccion primaria concurrida por 16 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 18 fan. de trigo; una igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura que antes nombraba el abad del monast. de Espeja, y en la actualidad el ordinario. TÉRM.: confina N. Espejon y San Asenjo; E. Espeja y Orillares; S. Guijosa y Quintanilla de Nuño Pedro, y O Huerta del Rey é Hinojosa; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 fuentes y una ermita (San Roque); el ERTRENO es de regular calidad, le fertilizan varios arroyos que marchan á desaguar al Duero por la prov. de Búrgos; hay varios montes poblados unos de pinos y otros de encina, estepa y brezo; tambien se encuentra en el térm. un prado de heno y juncos. CAMINOS: los locales, de herradura y algunos transitables para las carretas. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo

por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, leñas y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno: hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL. y CAP. IMP.: con Espeja. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 500 rs., se cubre por reparto vecinal.

HINOJOSA DE DUERO: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (24 horas), part. jud. de Vitigudino (1 1/2), dióc. de Ciudad-Rodrigo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (44). SIT. en el declive de una gran colina, en cuya cima se hallan los vestijios de un cast. muy ant., resguardado de los vientos por dicha altura y por otra que tiene al N. llamada de Santa Bárbara, por lo que el CLIMA es enfermizo, debido especialmente á la falta de ventilacion y á la suciedad de la poblacion, la cual se compone de 420 CASAS de unas 8 varas de altura y malísima distribucion interior, distribuidas en varias calles pendientes y de mal piso, y dos plazas pequeñas de figura irregular de unas 30 varas de estension: tiene una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. y concurrida por 50 alumnos; casa propia de la municipalidad con la cárcel en piso bajo; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de primer ascenso, dos beneficiados racioneros y 3 eclesiásticos mas, y por último el cementerio se encuentra estramuros en una ermita sin que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con los rios *Duero* y *Camaces* á la dist. de dos horas; E. Bermellar; S. Lumbrales y Sobradillo, y O. La Fregeneda: báñanle como queda manifestado los espresados rios, el primero le divide de Portugal y sobre el segundo tiene una barca en el vado de Calderon. El TERRENO generalmente es de secano, en parte llano, en parte montuoso, con algunas pequeñas huertas comprendiendo en todo sobre 6,999 fan. de tierra en cultivo y 164 de monte y pasto. Los CAMINOS son vecinales y se encuentran en malísimo estado, escepto la carretera que se ha abierto desde el pueblo al Duero, que aunque estrecha y defectuosa se conserva hasta el dia bien. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part., dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, aceite, vino, bellota, varias hortalizas y legumbres que todas bastan para el consumo de la v. y aun se esportan las sobrantes: hay ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, algunos lagares y varios telares de jerga pajiza. POBL.: 507 vecinos, 1,526 alm. RIQUEZA PROD.: 1.332,600 rs. IMP. 111,298. Valor de los puestos públicos: 14,963 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 reales y se cubre con el producto de las yerbas de los montes y valles de los propios.

HINOJOSA DE SAN VICENTE: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. terr. de Madrid (18), dióc. de Avila (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á la parte S. del cerro de San Vicente, rodeada por todos aires de cerros y peñascos, goza de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen pulmonías, gastritis continuas, afectos nerviosos y optalmias: tiene 300 CASAS de ínfima construccion y sin comodidad alguna, 9 calles desiguales empedradas á trechos y una plaza para los festejos públicos: hay casa de ayunt., otra que en el piso bajo sirve de cárcel y en el alto de escuela, á la cual concurren de 15 á 20 niños de ambos sexos: el maestro percibe 1,100 rs. de dotacion de los fondos municipales; una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion con curato de primer ascenso y provision ordinaria: en los afueras dos ermitas tituladas de San Roque, al N. y de San Sebastian al S., y por último al SO., inmediato á la igl. el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente que viene encañada de 1/2 leg. de dist. y muy inmediato á ella otra llamada el *Pocito*. Confina el TÉRM. por N. con el del Almendral y Real de San Vicente; E. Castillo de Bayuela; S. San Roman; O. Marrupe, estendiéndose una legua de N. á S., 1 1/2 de E. á O. y comprende una deh. boyal, sit. al O. del pueblo, de 200 fan. de cabida; un monte titulado de la Cueva al mismo lado, con arbolado de encina, rebollos, alcornoques, cornicabras, jaras, retamas y tomillo; formidables canteras de piedra, de que no se hace uso alguno, y por último, el cerro ó sierra de San Vicente, al N. de la v., en cuyo punto mas encumbrado existen las ruinas de un fuerte cast. de los moros, y en la parte mas áspera, la cueva donde estuvieron ocultos los santos Vicente, Sabina y Cristeta, naturales de Talavera la Vieja, que despues fueron martirizados en Avila durante la persecucion de Diocleciano; sobre ella se edificó una ermita con la advocacion de estos Santos, arruinada en el dia, y 1/2 leg. despues el conv., tambien arruinado llamado del *Piélago*, órden de Carmelitas descalzos, sitio deliciosísimo en el verano por su temperatura y abundancia de aguas que arrojan en todas direcciones fuentes puras y cristalinas: no hay mas arroyos que los procedentes de las lluvias del invierno. El TERRENO es de ínfima calidad, con alguno de regadío: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe en Talavera por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo y centeno con escasez y de ínfima calidad, cerezas, higos y uvas con mas abundancia, legumbres, patatas, aceite y rica seda: se mantiene ganado de cerda, vacuno, lanar y cabrío, siendo preferido el primero, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 4 molinos de aceite y venta de la seda para las fáb. de Talavera, y de la uva, que es esquisita. POBL.: 274 vec., 1,154 alm. CAP. PROD.: 901,675. IMP. 25,142. CONTR.: 74,48 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 8,600, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion y se cubre con el valor del fruto de bellota del monte, cuyos árboles pertenecen á los propios y la tierra á particulares; con el de las yerbas que ceden los propietarios y se arriendan de invierno, y con el arbitrio de peso y medida.

Este pueblo se hizo v. en 1632.

HINOJOSA DEL CAMPO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (34), dióc. de Osma (14). SIT. al pie de la sierra del Madero, en la márgen izq. del r. Rituerto: goza de CLIMA sano: tiene 88 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 600 rs. y 20 fan. de trigo, ademas de las retribuciones de los alumnos, que ascienden á otras 10 fan. y 10 celemines; una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina N. Pozalmuro; E. sierra del Madero; S. Pinilla del Campo, y O. Tajahuerce; dentro de él se encuentran dos ermitas y varias fuentes de buenas aguas. El TERRENO, que participa de montuoso y llano, es de buena calidad: comprende un monte carrascal situado al NE. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce de Madrid á Navarra. CORREO, se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: buen trigo, cebada, avena, yeros, lentejas, algo de lino y cáñamo, buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la labranza. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo. POBL.: 88 vec., 350 alm. CAP. IMP.: 88,026.

HINOJOSA DEL DUQUE: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla: se compone de 6 villas que son: Hinojosa (cab. del part.) Belalcazar, Fuente de la Lancha, Sta. Eufemia, Villar-alto y el Viso, las cuales constituyen otros tantos ayunt., siendo las dist. que median entre todas estas poblaciones y las que de las mismas hay á la cap. de prov., á la aud. terr. y á la córte, las que aparecen á continuacion:

HINOJOSA DEL DUQUE: cab del part. jud.

1	Belalcázar.							
2	3	Fuente de la Lancha.						
3	2	4	Santa Eufemia.					
2	3	1	3	Villar alto.				
3	2	2 1/4	2	1/2	Viso.			
14	15	13	15	13	13 1/2	Córdoba, cap. de prov.		
36	37	35	37	35	35 1/2	22	Sevilla, aud. terr.	
40	39	38	37	39 1/2	40	64	86	Madrid.

Está situado en la parte occidental del valle de los Pedroches, que lo forman las cordilleras de Sierra-Morena; los

vientos que lo combaten con mas frecuencia, son los del O. y su CLIMA es irregular y comunmente frio, si bien en cambio goza de una atmósfera alegre y despejada. Su figura puede considerarse un paralelógramo de unas 8 leg. de long. y 4 á 5 de lat., confinando por N. con los rios Zuja y Guadalmez, que lo separan de Estremadura y la Mancha; por el E. con el part. jud. de Pozoblanco, y por el S. y O. con el de Fuente-Ovejuna. Su circunferencia describe una linea, que principiando al frente del cast. de Madroñiz, sigue al N. la corriente del Guadalmez: baja al S. por entre Villar-alto y Torremilano, hasta el cast. de Cuzua; sale al E. hasta la huerta del Sordo, y volviendo al S. se dirige formando un arco por las sierras de Aljozar á buscar el r. Zuja, cuya márg. no deja en la direccion del N. hasta llegar á Madroñiz, punto de donde habia partido. Las principales montañas que en su círculo se cuentan, son las cordilleras de Sierra-Morena, las cuales se introducen por el O. en Estremadura, formando dos puntas ó cabos, de Zalamea á Castuera, que dejan una hermosa llanura de 2 á 3 leg. de lat.: por la parte del S. se halla el tronco principal de los *montes marianos*, el que se atraviesa por el Puerto-Calatraveño. El centro del valle ó partido de Hinojosa, es una superficie plana de tierra silícea menuda y arenosa, pero productiva en cereales, ayudada de los abonos del ganado lanar y de cerda, que es el que se cria en el pais. Carece de árboles de construccion y solo tiene dehesas de encinar que suministran el combustible necesario y gran cantidad de bellota para los cerdos. Corren por el territorio del part. jud. que se describe, los rios Zuja y Guadamatilla y los arroyos titulados la Patuda, el Cascajoso, el Cohete, las Viñas, el de la Dehesa, el Lobo, el Lanchar y el de las Casas, de los cuales los 4 últimos desembocan en el Guadamatilla y los restantes en el Zuja; tambien se encuentra el arroyo llamado del Caldero, que entrega sus aguas al rio Cuzua y otros varios de menos consideracion procedentes igualmente de las cordilleras de Sierra-Morena. Los CAMINOS que en el mismo se encuentran, todos son de herradura, cruzándolos sin embargo, los carros del pais en todas direcciones por la llanura del terreno. Sus PROD. consisten en trigo, cebada, habas, centeno, avena, buenos garbanzos, hortaliza, frutas, algun vino, riquísima miel y mucha y buena bellota: se cria ganado de todas especies, pero principalmente lanar y de cerda, y en su térm. se halla mucha caza mayor y menor; encontrándose por último en los rios y arroyos espresados, peces ordinarios que los naturales llaman machos, cachuelos y bogas, aunque todo en corto núm. La única IND. que se conoce en el part., es la de algunos telares de lienzos comunes, telas de lana y colchas de estambre bastante buenas; habiendo ademas varias fábricas de jabon blando, de sombreros, de curtidos, de cera, algunas alfarerias y diferentes molinos harineros; tambien se dedican muchos de sus habitantes á la arrieria y á la fabricacion de cordeles. El COMERCIO se reduce á la esportacion de trigo, cebada, ganado lanar y de cerda, importóndose ganado vacuno y aceite casi todo de la parte de Adamuz y Montoro, y algunos otros art. de primera necesidad de que carecen. Las ferias que se celebran en todo el part. son: una en Hinojosa el 28 de agosto de cada año y otra en Ntra. Sra. de Guia, térm. de aquella misma v. el dia 4 de febrero: el principal tráfico de la primera consiste en la ganaderia de todas clases, y el que se hace en la segunda es de telas, tegidos del reino, sombreros, zapatos, hierro, acero y otras cosas de menos valor. Finalmente, las costumbres de sus habitantes son en general sencillas como hijas de unos habitantes dedicados á la agricultura y á la vida pastoril.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 139, de los que resultaron absueltos la instancia 1, y 14 libremente; penados presentes 124, y 7 reincidentes en distinto delito: de los procesados, 26 contaban de 10 á 20 años de edad, 91 de 20 á 40, y 22 de 40 en adelante; 93 eran hombres, y 46 mujeres; 61 solteros y 78 casados; 30 sabian leer y escribir, y 109 carecian de toda instruccion; 1 egercia profesion científica ó arte liberal, y 138 artes mecánicos.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas 1 con arma de fuego, y 2 armas blancas de uso ilícito, 3 con instrumentos contundentes, y 12 instrumentos ó medios no espresados. Finalizamos este art. con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									JÓEVNES ALISTADOS DE EDAD DE																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. ms.	R. m.	
Belalcázar. . . .	CORDOBA.	845	3330	357	»	357	334	1	1	8	1	7	23	34	36	39	22	23	7	184	8'3	323500	28160	16190	367850	97427	115 10	28 28	26'48
El Viso.		676	2704	305	4	309	288	1	1	8	1	7	25	28	25	22	17	7	11	135	6'5	262800	18530	11060	292390	48384	71 20	17 30	16'55
Fuente de la Lancha		72	292	63	»	63	54	1	1	2	1	4	3	2	»	1	1	3	»	12	0'5	31900	4160	2260	38320	5356	73 11	18 [illegible]	13'98
Hinojosa del Duque.		1937	7748	675	3	678	639	1	2	11	1	8	101	52	50	27	29	30	15	304	18'7	688790	72840	37750	799380	196372	101 13	25 12	24'57
Sta. Eufemia. . .		241	964	150	1	151	132	1	1	6	1	6	8	13	8	2	6	3	3	43	2'4	92300	13740	7480	113520	22023	91 13	22 29	29'40
Villar-alto. . . .		342	1368	184	2	186	174	1	1	6	1	6	49	9	13	6	5	»	2	54	2'9	142600	19490	10600	172690	13281	38 28	9 24	7'69
Total. . .		4114	16456	1734	10	1744	1621	6	7	41	6	38	179	138	132	99	80	66	38	732	39'3	1544890	156920	85340	1784150	382843	93 2	23 9	20'46

NOTA. La contr. de culto y clero, comprendida en el total de las que aqui se señalan, asciende á rs. vn. 77,303 y sale á razon de 18 rs., 27 mrs. por vec., 4 rs., 24 mrs. por hab., y 4'82 por 100 del total de la riqueza imponible.

HINOJOSA DEL DUQUE: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18).

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en una gran llanura rodeada de pequeñas colinas; estando la sierra mas cercana á la dist. de mas de 2 leg. Combátenla libremente todos los vientos, causando los de la parte del N. daños notables, tanto en los frutos como en la salubridad pública. Se ha observado varias veces que las nubes de tormenta siguen la direccion de la sierra, descargando en ella y sus alrededores agua en abundancia, mientras que en el valle nada ó poca llueve: esto contribuye á que muchos años sean las cosechas muy medianas en las tierras llanas y de labor, al paso que abundantes en las pocas rozas que hay en las sierras ó sus inmediaciones. Su clima es sin embargo bastante sano, siendo las enfermedades mas comunes en verano y otoño, fiebres intermitentes y remitentes, algunas inflamatorias, pútridas, nerviosas, carbunclos y pústulas malignas, y en el invierno catarrales y pleuresias, ocurriendo tambien alguno que otro caso de cólera-morbo, que es endémico en este pais.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Cuenta 1,670 casas casi todas de 2 pisos, de los cuales el superior con el nombre de cámara ó doblado, está destinado á la custodia de granos; forman cuerpo de pobl., y componen 55 calles muy bien empedradas, llanas, cómodas y regularmente anchas. Los edificios no estan perfectamente alineados, ni ofrecen cosa notable á la vista, aunque entre ellos hay algunos de mucha elevacion y capacidad, comprendiendo la mayor parte buenos corrales, pajares y caballerizas, como casas de puros labradores. Tiene una plaza que llaman Mayor ó de la Constitucion, de unas 300 varas en circunferencia, en la cual se encuentran la parr., las casas municipales, el pósito, obra de muy buena arquitectura, la carniceria, la ermita del Castillo y parte de la cárcel: existen ademas 4 plazuelas nombradas de San Juan, de Sta. Ana, de Campañora y de Belalcázar, todas ellas espaciosas y llanas. Hay 2 escuelas de primeras letras, la una pública y gratuita con la dotacion de 3,300 rs. anuales pagados del fondo de propios, y la otra particular, cuyo maestro no tiene mas que las retribuciones de los alumnos: á la primera concurren 287 niños y á la segunda 34. No hay escuelas para niñas, pero sí 3 mujeres que en sus respectivas casas enseñan á coser á unas 85 discípulas por una módica retribucion mensual. La igl. parr., sit. casi en el centro de la pobl. es un edificio sólido de órden gótico; sus paredes y torre son de piedra de canteria, y su construccion tuvo lugar desde el año de 1531 hasta el de 1571, segun una inscripcion que se lee en una piedra colocada en la parte superior de la puerta principal. Está dividida en 4 naves, una de ellas ocupada por 4 capillas y una puerta, contando 45 varas de long., 30 de lat., 12 de altura hasta las bóvedas, y 16 la de en medio hasta el artesonado. Lo mas notable en ella es la puerta principal que mira al Oriente; la capilla del bautisterio y la torre, que tiene de alto sobre el terrado de las naves 24 varas: esta es de figura cuadrilonga con 6 varas de largo y 3 de ancho por el cuerpo interior, en el cual hay 3 campanas grandes y 3 esquilones; en el segundo cuerpo se encuentra el relój y otra campana de vuelo, y el tercero y último nada contiene. Hay un órgano regular despojado de sus mejores registros por un maestro que fue reconociendo todos los de esta parte del obispado por órden del diocesano en 1817. Esta parr. está dedicada á San Juan Bautista á quien lo está igualmente el altar mayor que es de escultura sobredorada sin cosa alguna notable, como tampoco la hay en otros 7 altares que existen en la misma igl. Antiguamente estuvo esta servida por 6 curas, de los cuales uno se llamaba vicario y otro rector; mas por real cédula de 1803, los curatos se redujeron á 4 perpétuos y de concurso general, perteneciendo su provision á la corona en los 8 meses apostólicos á propuesta en terna del ordinario, y á este en los 4 restantes. Hay tambien 2 cementerios, uno al Oriente y otro al Norte de la pobl., bien construidos y bastante ventilados, y 5 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Castillo, Santa Ana, San Isidro, San Sebastian y San Gregorio Nacianceno: tiene 2 conv., uno de religiosos Franciscos de la prov. de los Angeles con la advocacion de San Diego de Alcalá, fundado en el año de 1591; y otro existente con el título de Ntra. Sra. de la Concepcion de religiosas concepcionistas, cuya fundacion se debe á D. Luis de Sotomayor, llamado en la religion Fr. Luis de la Cruz, el cual por su testamento otorgado en 1543, dispuso que en Hinojosa se erigiese un conv. de monjas, á cuyo fin dejó 7/5 de la deh. de las Alcantarillas, nombrados el Cañuelo, la Moginera, Cantos Picados, la Fuen-Santa, Sta. Maria y el Carneril, de los 20 de que consta, mientras la casa de los Condes no entregase la cantidad de 16,000 ducados de oro, para que impuestos en fincas mantuviesen sus réditos 33 monjas; sin embargo la fundacion no tuvo efecto hasta el año de 1570 en que con bula del papa Pio V, y por disposicion del conde D. Francisco de Zúñiga, se reunieron 2 beatarios que habia de terceras para constituir el conv. Hay asimismo un hospital para ambos sexos llamado la Caridad, que fue fundado en 1689 cerca de una ant. ermita que le sirve de igl.: está servido por hermanos y hermanas, mas en el dia admite pocos enfermos por la escasez de sus rent. Finalmente, en el térm. de esta v., se encuentran fuentes, todas perennes y de buenas aguas: las mas abundantes son las de la Gaitana, la de Navilla, la de San Bartolomé y la del Espino, habiendo ademas 5 fuentes ó pozos para el surtido de la poblacion, y dos de cañeria, una llamada el *pilarete* y la otra el *pilar*; aquella se halla dentro del pueblo y esta al S. á 600 varas de distancia, la cual es muy abundante, de buenas aguas y tiene dos grandes pilones de piedra canteria que sirven para abrevadero de los ganados.

TÉRMINO. Confina por N. con la v. de Belalcázar; por E. con las del Viso, Villar alto y Villanueva del Duque; por S. con Alcaracejos, Espiel y Belmez, y por O. con Granjuela, Monterrubio y Belalcázar. El confin mas lejano que es el de Espiel, dist. 5 leg. de la pobl. que se describe: el mas inmediato que es el de Belalcázar 1/2 leg.: el de Poniente por Monterrubio 4 leg., estando los demas á 2 y 3 leg. Todo el terreno de su térm. puede dividirse en tres clases: una adehesada para yerbas y pastos de ganaderias: otra de hojas y tierras labrantias, y la tercera montuosa, aprovechables solamente para ganado cabrio, colmenas y de vez en cuando para hacer rozas. Los terrenos adhesados comprenderán aproximadamente 22,000 fan. de tierra del marco de Córdoba: las hojas y tierras labrantias unas 25,500, y montuosas aprovechables para ganado cabrio, habrá sobre 19,000: de suerte que el térm. de esta v. abraza en su totalidad unas 66,500 fan. de tierra.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Lo llano adehesado para yerbas y pastos es muy bueno para esta clase de aprovechamiento, siendo generalmente su terreno, arcilloso, siliceo y calizo, por cuya razon solo en años abundantes de agua en los inviernos y primaveras, producen las siembras que alguna que otra vez se hacen en ellas; y lo mismo sucede con las montuosas que son de igual clase. Las hojas y tierras labrantias son por lo comun de tierra silicea menuda con muy poco de arcilla, buena por lo tanto para cebada y centeno; si bien se encuentran tambien muchos y grandes pedazos, cuya tierra es arcillosa, silicea, menuda, y que abonados con estiércoles rinden mucho y buen trigo. Por un cálculo prudencial en las hojas de tierras labrantias, habrá 2,500 fan. de primera clase, 7,500 de segunda, y las 15,500 restantes de tercera. Comprende 27 huertas sit. en los alrededores de la pobl., todas con agua de noria, escepto una que es de pie; y muchos y buenos encinares, unos de particulares y otros del caudal de propios, en los cuales se cebarán por un quinquenio sobre 1,800 cerdos, número insignificante, en comparacion de los que se criaban antes de la guerra de la Independencia, desde cuya época principió tambien la destruccion de los árboles, quedando reducidos en el dia á la mitad ó la tercera parte de los que en aquel tiempo habia, y casi todos los encinares y montes mencionados, muy talados de ramas útiles. Hace unos 6 años que se dió á censo en suertes á varios vec. de la v. una deh. montuosa del caudal de propios, llamada de la Trampa, que constará de 800 fan. de tierra, en la cual, dist. de 1/4 de leg. S. de la pobl., se van criando muchos arbolitos de encina, que dentro de poco formarán un buen chaparral; pero aun pudieran criarse muchos mas, si se hiciera lo mismo con otros muchos y buenos terrenos que se hallan en el térm., como la Jarilla, Cartama y otros donde abunda la mata de encina, la que por sí sola y sin ningun auxilio crece con lozania.

RIOS Y ARROYOS DEL TÉRMINO. Bañan su terr. el r. Zuja, que pasa á 3 leg. de la v. en direccion de O. á N.: el riach. Guadamatilla que corre á la dist. de 2 leg. de la misma pobl.,

marchando de S. á E. y declinando despues hácia el N., se incorpora con el primero en térm. de Belalcázar: los arroyos denominados de la Patuda, el Cascajoso, el Cohete y el de las Viñas, que tambien desaguan en el Zuja: los titulados de la Dehesa, del Lobo, el Lanchar y el de las Casas, que mueren en el Guadamatilla; y por último el llamado del Caldero, que entrega sus aguas al r. Cuzna.

CAMINOS Y CORREOS. Los caminos son de pueblo á pueblo y todos de herradura; pero por razon de la llanura del terreno transitables para toda clase de carros. Hay una estafeta y dos conductores, uno para Estremadura que llega á Monterrubio, dist. 4 leg., y otro para Andalucía que va hasta Pozoblanco, dist. 5 leg. Dicha estafeta está sujeta á la adm. principal de Trujillo, y perteneciendo Hinojosa en todas sus relaciones á la prov. de Córdoba, seria muy conveniente se agregase á esta cap., mediante á estar de ella un dia de camino menos que á Trujillo. Su administrador y conductores se pagan del fondo de propios de la misma v.

PRODUCCIONES. La del trigo que es de bastante buena calidad, es la mas abundante, siguiendo despues la cebada, garbanzos, habas, avena y centeno. Se puede asegurar con mucha probabilidad del acierto que en un año comun se cogerán en esta v. 70,000 fan. de trigo, 60,000 de cebada, 8,000 de garbanzos, 5,000 de habas, 2,000 de avena y 700 de centeno. Hay 20,000 cab. de ganado lanar, que en cada año crian 4,000 borregos, y 5,000 de cabrio, que podrian criar anualmente 2,000 chivos, 6,000 cab. de ganado de cerda, que asímismo criarán 3,500 lechones; 800 mulas de labor, 120 bueyes y vacas, 400 jumentos, 140 cab. de ganado vacuno cerril y 120 de ganado yeguar y caballar. Hay en su térm. mas de 300 fan. de tierra plantadas de viñedo, que á razon de 2,000 vides cada una, componen un total de 600,000 cepas: muchas de ellas son de buena calidad, pero el vino que producen es inferior y tiene que venderse ó consumirse en el invierno, porque á mediados de marzo empieza ya á torcerse á vinagre. En el año de 1838 principió á plantarse nuevo viñedo, habiéndose puesto hasta el dia unas 160 fan. de tierra en que habrá sobre 320,000 vides: tambien hay algunos olivos, higueras, ciruelos, manzanos, perales, guindos y melocotones; mas esta plantacion aun no produce, y sus prod. serán muy contingentes, atendido el clima del pais. En sus campos se crian en abundancia liebres, perdices, conejos y tambien bastante núm. de lobos y zorras, que hacen muchos daños en los ganados, acercándose hasta el ruedo de la pobl.; y en las sierras inmediatas abundan igualmente los venados, ciervos y jabalíes. Tambien produce alguna miel de escelente calidad, siendo muy sensible, merced al poco respeto que se tiene á lo propiedad y al furor de pegar fuego á los montes en los veranos, que solo hayan quedado unas 500 colmenas, cuando no hace muchos años pasaban de 8,000, formando por consiguiente un ramo considerable de riqueza.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura es la principal ocupacion de sus hab., habiendo ademas, 54 tejedores de lienzos comunes, cuyas primeras materias son importadas de otros pueblos, 5 de jergas; 21 alfareros, 86 tahonas, 10 molinos harineros, uno de viento, uno de chocolate, 2 fáb. de cera, 4 de jabon blanco, 2 de curtidos, 3 de sombreros y 5 posadas; y por último, todos los demas oficios mecánicos necesarios á una pobl. de su crecido vecindario. El comercio se reduce á la importacion de ganado vacuno y aceite, y á la estraccion de trigo y garbanzos: hay 7 tiendas de paños ordinarios, lencerias y géneros de algodon, quincalla y abaceria: y otras 6 en que se vende papel, azúcar, hilos de color, sedas y comestibles. Todas las especulaciones se hacen á dinero pero en el verano suelen recibir granos por cuenta de lo que han vendido al fiado.

FERIAS. Hay 2 en cada año, la una principia el 3 de febrero y concluye el 11 del mismo, celebrándose en la ermita de la Vírgen de la Guia á 3 leg. de la pobl.; y la otra nombrada de San Agustin, tiene lugar en la v. desde el 28 de agosto hasta el 4 de setiembre: ambas son bastante concurridas de feriantes.

POBLACION. 1,937 vec., 7,748 alm. CONTR.: 196,372 rs. 6 mrs. RIQUEZA IMP. (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 88,700 rs., que se cubren con el fondo de propios.

HINOJOSA DEL VALLE: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (12 leg.), part. jud. de Almandralejo (4), aud. terr. de Cáceres (19), dióc. de San Márcos de Leon en Llerena (5), c. g. de Estremadura. SIT. en un valle con CLIMA cálido, reina el viento E. y se padecen tercianas ó irritaciones: tiene 80 CASAS de 5 ó 6 varas de altura, en una plaza triangular sin soportales y calles irregulares y empedradas á trozos: hay casa de ayunt., cárcel y pósito en un mismo local; escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. de los fondos públicos, y asisten 12 niños y 10 niños; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles, con curato de entrada y de provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como correspondiente á la de Santiago, y en las afueras el cementerio que no ofende la salud: se surte de aguas potables en un pozo que hay en una calle y 3 fuentes en las inmediaciones, sirviendo para los ganados el riach. Voto, que pasa á 15 pasos del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Ribera del Fresno; E. Hornachos; S. Llera; O. Usagre y los Santos, á dist. de 1/4 á 1 leg. y comprende por el primer punto 400 fan. de tierra de labor; por el segundo 300 de labor y 800 de arbolado; por el tercero 400 de labor y 700 realengas sin monte, y por el cuarto 700 fan. de labor; la deh. de propios de 2,000 fan. de arbolado, la sierra del Calbo, de 200 fan. y 100 de jarales y monte bajo: le baña el r. Voto, en direccion al E. dejando el pueblo á su márgen der., el cual pierde su curso en el verano, dejando algunas charcas que perjudican á la salubridad: el TERRENO es llano de primera, segunda y tercera calidad, con una pequeña sierra de piedras al S., pantanoso y poco sano: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Ribera del Fresno por balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbancos, avena, habas, centeno y muy poco aceite y vino; se mantiene ganado lanar, de cerda, vacuno cerril y de labor y se cria caza menuda. POBL.: 60 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 1.611,900 rs. IMP.: 119,251. CONTR.: 12,071 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,240 rs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y escubre con los prod. de la deh. de propios que se ha referido, en la cual ademas del arbolado se labra la mayor parte.

HINOJOSA DE LA SIERRA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), dióc. de Osma (18): SIT. entre elevadas sierras, con libre ventilacion y CLIMA muy frio; las enfermedades mas comudes son fiebres intermitentes; tiene 28 CASAS, la de ayunt. que tambien sirve de cárcel; un pepueño palacio, propiedad del baron de Pallaruelo; una fuente de buenas aguas, que surte al vecindario, para beber y demas usos domésticos: una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y un sacristan. TÉRM. confina N. Santhervás; E. Langosto; S. Oteruelos, y O. Vilviestre de los nabos: el TERRENO es de mediana calidad; comprende dos montes, uno encinar á la parte del N. y otro al S. poblado de robles y estepas; baña el térm. el r. Duero que pasa al SO. de la pobl. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por el cartero del Royo. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, yeros, guijas y alguna otra legumbre; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y asnal y algo de caza menor. IND.: la agricola. POBL.: 35 vec. 136 alm. CAP. IMP.: 24,007 rs., 6 mrs.

HINOJOSAS: l. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (7 leg.) part. jud. de Almodóvar del Campo (2 1/2), aud. terr. de Alcacete (36), dióc. de Toledo (25), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 37): SIT. en la solana de una sierra, está resguardado de los aires N. y E. con CLIMA sano: tiene 200 CASAS de solo un piso las mas y de construccion ordinaria: tiene una igl. aneja á la parr. de Puerto-llano y servida por un teniente de fija residencia, de nombramiento del Prior de la citada v. perteneciente á la órden de Calatrava; en los afueras está el cementerio, que no ofende á la salubridad. Este l. fue una ald. de Puerto-llano, de cuya v. se ha separado últimamente formando ayunt. por si; pero sin que hasta ahora se le haya señalado térm. propio ni fondos independientes de ninguna clase; por consiguiente su POBL., RIQUEZA y CONTR. estan incluidos en los de aquella v. (V.).

HINOJOSAS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): SIT. en una elevada altura y en terreno muy escabroso, le combaten con mas frecuencia los vientos E. y O. y su CLIMA algun tanto frio, es propenso á tercianas: tiene 26 CASAS de mala construccion, inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel; y una igl. parr. (San Ubaldo), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria;

tiene por anejo á la Aldehuela, en donde hay una igl. (San Estéban) servida por el párroco de la matriz; en los afueras de la pobl. se encuentran 3 fuentes de regulares aguas, y se conservan aun los restos de una ermita que se llamó San Miguel. El TÉRM. confina: N. el valle de Tabladillo; E. Aldehuela; S. Villaseca, y O. Carrascal; hay en él un pequeño monte de enebro medianamente poblado, y le atraviesan varios arroyos que se secan en el verano. El TERRENO en su mayor parte se compone de barrancos, por lo que es muy inferior y pedregoso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de Castillejo por balijero de Sepúlveda. PROD.: trigo, cebada, centeno, algo de cáñamo, leñas y pastos; mantiene ganado lanar, churro y vacuno; cria caza de liebres y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, y la esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 17 vec., 47 alm. CAP. IMP.: 13,465 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 500 rs., que se cubren con reparto vecinal.

HINOJOSO DEL MARQUESADO (V. HINOJOSOS LOS).

HINOJOSOS DEL ORDEN (V. HINOJOSOS LOS).

HINOJOSOS (LOS): l. formado en el año 1841 de los pueblos Hinojoso del Orden é Hinojoso del Marquesado, separados por una sola calle, siendo un pozo el punto divisorio de ambos; el primero era v. de la prov. de Ciudad-Real, perteneciente al Priorato de Uclés, y el segundo era ald. de Belmonte, á cuyo part. jud. corresponde en la actualidad, prov. de Cuenca (11 leg.), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 20). SIT. al estremo SO. de la prov. en terreno llano; con CLIMA templado y combatido por todos los vientos, padeciéndose enfermedades estacionales. Tiene 500 CASAS de pocas comodidades, inclusa la de ayunt. y cárcel; las calles son llanas y de buen piso; hay escuela de ambos sexos: concurren á la de niños 120, y está dotada con 1,600 rs.; á la de niñas asisten 10, y la dotacion de la maestra es 500 rs.; para surtido del vecindario hay un pozo dentro de la pobl. de aguas salobres y 3 en el térm.; tiene 2 igl. parr.: sus advocaciones son San Bernabé y San Bartolomé: la primera corresponde al priorato ya mencionado, y la segunda al ob. de Cuenca, servidas por un cura de ascenso, un beneficiado y un sacristan; en la plaza se halla la ermita de Ntra. Sra de la Concepcion. Confina el TÉRM. por N. con Villamayor de Santiago; por E. Villaescusa de Haro; por S. Mota del Cuervo, y por O. con Quintanar de la Orden. El TERRENO es llano y se halla dividido en primera, segunda y tercera calidad, medianamente productivo. Los CAMINOS son locales y su estado regular. La CORRESPONDENCIA la recibe de Belmonte por balijero, lunes, jueves y sábados, y sale los miércoles. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros de viento. COMERCIO: la esportacion de frutos sobrantes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algun vino y aceite; se cria ganado lanar y algunas liebres. POBL.: 525 vec., 2,088 alm. CAP. PROD.: 3.145,360 rs. IMP.: 157,268.

HINOX: l. ant. arruinado en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de *Huebro* (V.).

HIO (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (3 1/2 leg.), dióc. de Santiago (11 1/2), ayunt. de Bueu (3/4). SIT. al O. de la prov. en una pequeña peninsula formada por las rias de Aldan y Vigo, y por el Océano Atlántico; la combaten principalmente los aires del N. y SO.; el CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales. Tiene unas 300 CASAS repartidas en los l. de Donon, Hio, Limen, Nerga, Piten, Vilanova y Vilariño. Para surtido de los vec. hay varias fuentes de muy buenas y abundantes aguas. La igl. parr. (San Andrés) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM.: N. ria de Aldan; E. monte Leboreiro; S. ria de Vigo, y O. mar Atlántico. El TERRENO es de mediana calidad, hallándose en el monte de Donon poblado de tojo. El CORREO se recibe de Cangas. PROD.: maiz, habichuelas, centeno y algun vino; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, siendo mas preferido el vacuno por estar destinado á la labranza; hay caza de conejos y perdices, y pesca de sardina y mariscos. IND. y COMERCIO: la agricultura, salazon de sardina, y marineria, consistiendo las principales operaciones comerciales en la venta de ganados y en la estraccion de sardina. POBL.: 308 vec., 1,056 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HIPOTECAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la Antigua.

HIPPA: mansion del Itinerario Romano, escrita en muchos códices Ilipa. Probablemente es la *Hippo nova* de Plinio, y su reduccion mas natural á Olvera.

HIPPO CARPETANORUM: c. ant. que figura en la Historia Hispano-romana, reducida con bastante verosimilitud á la actual v. de Yepes.

HIPPO NOVA: c. nombrada por Plinio entre las mas célebres sit. en lo mediterráneo de la region comprendida entre el Betis y el Océano. Es tal vez la misma que figura en el Itinerario Romano con los nombres de *Hippa* ó *Ilipa* (V.).

HIRUELA (LA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (16 1/2 leg.), part. jud. de Torrelaguna (3), dióc. de Toledo (30). SIT. entre varios cerros, en terreno en estremo desigual y áspero; le combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA frio es propenso á reumas. Tiene 30 CASAS inclusa la del ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 5 niños que se hallan á cargo de un maestro dotado con 60 rs., y una igl. parr. (San Miguel) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de presentacion en concurso: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (San Roque) sit. en la falda de un cerro. El TÉRM. confina: N. Cardoso; E. Colmenar; S. Puebla de la Mujer Muerta, y O. Montejo de la Sierra; se encuentra en él algo de monte y varios árboles frutales, y le atraviesa por el lado E. de la pobl. el r. Jarama, el que desemboca en el Tajo. El TERRENO es malo, frio y lleno de peñascos, cuyas largas vetas cruzan sus cerros. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado. El CORREO se recibe de Buitrago por los que van al mercado. PROD.: centeno. algunas legumbres, frutas y leños para carbon: mantiene ganado lanar fino, vacuno y de cerda; cria caza de conejos, perdices, jabalíes, corzos y lobos, y pesca de truchas. POBL.: 32 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 745,396 rs. IMP.: 30,369. CONTR: 9'65 por 100 de su riqueza.

HIRUELA VIEJA: cas. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Tamajon, térm. jurisd. de *Peñalba* (V.).

HISPAL: Festo Avieno dió este sinónimo de Bétis al r. *Guadalquivir*.

HISPALIS: en órden á la reduccion de esta insigne c. de la España ant. nada hay que decir, sabiendo todos que es la actual *Sevilla* (V.).

HISPANES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Martin de Pereda: SIT. á la falda de un monte con buena ventilacion y CLIMA saludadle. POBL.: 4 vec., 20 almas.

HITA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (26). SIT. en forma de anfiteatro á la falda de un cerro, en cuya cúspide hubo un cast. ya derruido; goza de buena ventilacion y CLIMA templado, siendo las enfermedades mas frecuentes fiebres biliosas y disenterias. Tiene 244 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria concurrida por 80 niños, á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; otra de niñas á la que asisten 60 discipulas, y la maestra percibe 1,900 rs.; hay un conv. que fue de frailes dominicos; 2 igl. parr., una dedicada á San Juan Bautista, servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso y de provision en concurso; otra Santa Maria y San Pedro, servida por otro cura de igual categoria y provision que aquel: en la torre de esta igl. se halla el reloj público, y contiguo al templo un bonito edificio de piedra de silleria que forma un camarin construido á espensas de D. Antonio de Sesma y Gamboa; se halla en su interior bien adornado, con espejos de cuerpo entero y lunas venecianas, mesas de mármol, figuras de Génova, un monumento que figura un templete, dedicado á Isabel la Católica, con dos urnas de mucho valor y mérito, y por último un altar con trasparente al de la Virgen titular, la que por medio de un cilindro vuelve el rostro hácia el camarin; el cementerio público se halla al O. como á 600 pasos de la pobl., alrededor de la que en algunos puntos se notan vestigios de ant. muros. TÉRM.: confina N. Padilla y Copernal; E. Valdearenas y Trijueque; S. Rebollosa y Cañizar, y O. Taragudo y Alarilla; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas, los desp. de Majanar y Malaque, y el ex-monast. de benedictinos, titulado de Sopetran. El TERRENO, que participa de llano y honduras, es

de buena calidad; comprende un buen monte poblado de carrasca; atraviesa el térm. el r. Vadiel y un arroyo que desagua en aquel dentro de la jurisd. CAMINOS: los locales y la carretera que conduce de Madrid á Navarra. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de la v. por balijero de Cogolludo que la toma y deja en la adm. de Guadalajara. PROD.: trigo, aceite, vino, legumbres, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices y conejos, y en el Vadiel se pescan esquisitas anguilas. IND.: la agrícola, varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, 4 molinos harineros impulsados por el Vadiel. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y ganado, é importacion de los art. que faltan; hay dos tiendas de abacería, lienzos, de algodon y quincalla. FERIAS Y MERCADOS: de las primeras se celebra una el dia 29 de setiembre, cuyo principal tráfico lo constituye el del ganado de cerda: los jueves de cada semana hay mercado, en el que se vende quincalla, verduras y otros artículos de poca importancia. POBL.: 241 vec., 987 alm. CAP. PROD.: 3.181,000 rs. IMP.: 318,100. CONTR.: 24,644. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,800; se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

Menciónase Hita entre las pobl. que de poder de los musulmanes se vinieron á la corona de Alfonso VI. Posteriormente jugó tambien entre las que hicieron la causa de Don Enrique II contra su hermano D. Pedro.

HITA: arciprestazgo de la dióc. de Toledo, prov. de Guadalajara; es dignidad unida al curato de la parr. de Sta. María y San Pedro de la misma v. de Hita, con el cargo de recoger los óleos y distribuirlos á las parr. del arciprestazgo, á las que tambien circula las órdenes del diocesano: el número de pueblos que comprende, sus igl., santuarios, erm., sacerdotes y categorías de los curatos, aparecen del estado siguiente:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIA.	Num. de parroquias.	Id. de anejos.	Conventos. Con culto.	Conventos. Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Ecónomos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categoría de los curatos. De entrada.	1.er ascenso.	2.º ascenso.	Término.
Alarilla	Brihuega.	GUADALAJARA.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»	»
Aleas	Tamajon.		»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Arbancon	Id.		1	»	»	»	3	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»
Beleña	Id.		1	»	»	»	1	1	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Cañizar	Brihuega.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	»	»	»	1
Ciruelas	Guadalajara.		1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	1	»	»	»
Cogolludo	Tamajon.		2	»	»	»	1	2	»	»	»	8	4	»	2	»	»
Copernal	Brihuega.		1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	3	»	»	1	»
Espinosa de Henáres	Id.		1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Jocar	Tamajon.		1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Fraguas	Id.		»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuentemillan	Id.		1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»	1	»
Heras	Brihuega.		1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Hita	Id.		2	»	»	2	1	2	»	»	»	1	2	»	2	»	»
Mierla (la)	Tamajon.		1	»	»	»	1	1	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Monasterio	Id.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	3	1	»	»	1
Montarron	Id.		1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»
Muduex	Brihuega.		1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	»	1	»	»
Muriel	Tamajon.		»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Padilla	Brihuega.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»	»
Puebla de Beleña	Tamajon.		»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Rebollosa	Brihuega.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	»	»	1	»
Romerosa	Tamajon.		»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Sacedon	Sacedon.		»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Taragudo	Brihuega.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Torija	Id.		1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	4	»	1	»	»
Torre Beleña	Tamajon.		1	»	»	»	2	1	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Torre del Burgo	Brihuega.		1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	»
Trijueque	Id.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	6	»	»	1	»
Valdancheta	Id.		»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Valdearenas	Id.		1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»	1	»
Valdegrudas	Id.		1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»
Veguillas	Atienza.		»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Totales			27	8	»	2	20	26	1	5	6	10	47	9	9	8	1

HITERO DEL CASTILLO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2): SIT. entre dos cumbres de una elevacion regular, de las cuales la una se halla al N. y la otra al S., atravesándola un grande arroyo sobre el que hay 3 magníficos puentes para el servicio del vecindario; el CLIMA es templado, reina con frecuencia el viento N., y las enfermedades mas comunes son las intermitentes y alguna que otra afeccion de pecho. Tiene 60 CASAS inclusa la capitular que es de pieda silleria y ladrillo, de escelente arquitectura y con un hermoso arco tambien de piedra; un castillo al N. de la pobl. perteneciente el Excmo. Sr. duque de Frias, cuyo edificio de figura cuadrada y bastante elevado está sin cubierta y construido de piedra labrada, descubriéndose desde él la inmensa llanura del part. de Carrion hasta las altas cumbres de Guardo, Cervera y Aguilar; una escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs. y concurrida por 26 niños; varias fuentes en el térm. cuyas aguas son delgadas y saludables: igl. parr. matriz (San Cristóbal) ser-

vida por un cura párroco, un beneficiado y un sacristan; finalmente una ermita en el térm., bajo la advocacion de San Nicolás, situada en un llano á las márg. del r. Pisuerga, la cual se unió á dicha igl. parr. Confina el TÉRM. N. Arenillas de Rio Pisuerga; E. Castrogeriz; S. Pedrosa de Principe, y O. Hitero de la Vega de la prov. de Palencia; comprende los despoblados de San Nicolás y San Pedro de Hinojosa. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, y le bañan los espresados arroyo y r. Pisuerga que en el térm. de esta v. tiene un gran puente de piedra en buen estado, nace en las montañas de Cervera y sigue su curso por los pueblos de Aguilar del Campo, Herrera, Melgar, la v. que se describe, Torquemada, Dueñas, Valladolid y Tordesillas, en cuyo último punto toma ya el nombre de Duero. CAMINOS: los que dirigen de Búrgos á Leon, y de Villadiego á tierra de Campos, los cuales son de ruedas, muy concurridos, pero en invierno intransitables para los carruages: la CORRESPONDENCIA la reciben de Castrojeriz. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, yeros, garbanzos, lentejas y vino; ganado vacuno y lanar churro, caza de algunas liebres y perdices, y pesca de barbos y bogas. IND.: la agrícola y un molino harinero de 3 ruedas en regular estado, á las márg. del Pisuerga. POBL.: 56 vec., 224 alm. CAP. PROD.: 1.212,400 rs. IMP.: 122,623. CONTR.: 5,493 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. que se cubren con los prod. de dicho molino y de una casa meson.

HITERO DE LA VEGA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Astudillo (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en una espasiosa vega al estremo E. de la prov., y dominado de una colina al O.; le combaten todos los vientos, y en especial el de N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Consta de 140 CASAS de mediana construccion y de 25 á 30 pies de altura, la mayor parte de las calles empedradas y de bastante anchura con 2 plazas, una en el centro de figura irregular donde está la casa de ayunt. y meson, y otra confinando con la igl., esta es de buena arquitectura, con paredes, bóveda y torre de piedra de canteria, fabricada en el año de 1565, su advocacion San Pedro Apostol, servida por un cura propio de segundo ascenso, dos veneficiados, sacristan y organista; extramuros hay una ermita casi arruinada y el campo santo distante 500 pasos al E.; tiene casa de beneficencia para enfermos pobres, con la renta de 2,500 rs.; escuela de primera educacion, á la que concurren 40 niños dotada con 1,468 rs. Confina el TÉRM. por N. con Lantadilla; E. y S. con el r. *Pisuerga*, y por el O. con Boadilla del Camino. Su TERRENO es de mediana calidad y bastante llano, tiene un hermoso plantio de olivas y viñedo; le baña un arroyo denominado la *Vallarna*, que va á unirse al *Pisuerga* que tambien cruza por su térm. en el cual hay un magnifico puente de 11 arcos. Los CAMINOS son locales y en muy mal estado. El CORREO se recibe 2 veces á la semana por un encargado del ayunt. PROD.: trigo, cebada, legumbres, algun aceite y vino; se cria ganado lanar y vacuno, y alguna pesca de barbos y truchas. IND.: la agrícola. COMERCIO: la venta de frutos sobrantes. POBL.: 113 vec., 588 alm. CAP. PROD.: 1.082,000 rs. IMP.: 21.648. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., se cubre con las rentas de propios.

HITERO SECO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon (16): SIT. en un valle poco profundo sobre una superficie llana, presentando una hermosa vista por S. y N.: su CLIMA es templado y con buena ventilacion, siendo las calenturas intermitentes las enfermedades mas comunes. Tiene 60 CASAS de mediana construccion y pocas comodidades, inclusa la de ayunt.; escuela de ambos sexos á la que concurren 26 niños y 12 niñas, dotada con 856 rs., parte de propios y parte por retribucion de los padres de los alumnos; la igl. parr. es de buena arquitectura, su titular San Miguel, está servida por un cura de entrada y 3 beneficiados; hácia el S. del pueblo á 1/2 cuarto de leg., se halla la ermita de Sta. Marina bien conservada, y á la cual concurren los vec. el dia 18 de julio en que se celebra su festividad: inmediatas á la pobl. hay dos fuentes de buena y abundante agua, una al N. y otra al S. próxima á la igl. donde se surte el vecindario, la primera tiene un hermoso pilar que sirve de abrevadero á los ganados. Confina el TÉRM. por N. con Villota del Duque; E. con el monte denominado del *Villar*, y S. y O. Miñanes y Villasarracino; al O. y cerca del pueblo se halla una cuestecita denominada la *Mota*, de figura piramidal, en donde se dice hubo un palacio de los Sres. condes de Lara; en este sitio se han hallado utensilios de cobre de uso domésticos que han venido á confirmar esta idea. Su TERRENO es de buena calidad, disfruta de monte y llano, y la parte de O. que es la mas quebrada abunda en mata baja de roble, brezos y jaras: hácia el N. del term. nace el arroyo llamado *Vallarna*, que corriendo al S. pasa por Villasarracino, Villaherreros, Villadiezma é Hitero de la Vega, donde muere: es temible en las grandes lluvias por la mucha acogida que tiene, saliendo de madre y causando graves daños en las mejores tierras de labor: los CAMINOS son locales y su estado mediano. La CORRESPONDENCIA la recibe de la estafeta de Carrion de los Condes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, muchos y buenos garbanzos, vino y legumbres; se cria ganado lanar en abundancia, vacuno, caballar y mular; hay caza de liebres, perdices, conejos y algunos lobos. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de prod. sobrantes de aquella para los mercados inmediatos. POBL.: 56 vec., 290 alm., segun datos oficiales, pero por otros datos se dice que consta de 100 vec. y 520 alm. CAP. PROD.: 174,000 rs. IMP.: 4,396 rs.

HITO: l. en la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid), es anejo de la *Aldehuela*, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad. POBL. y RIQUEZA (V.); tiene sobre 10 CASAS.

HITO (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Belmonte (5), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Madrid (19): SIT. en una altura desde la que se descubre bastante terreno; su CLIMA es templado y combatido por todos los vientos, padeciéndose muy pocas enfermedades. Tiene 112 CASAS de mediana construccion, formando calles irregulares, una fuente de agua salobre fuera de la pobl., de la que se surten los vec., y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de entrada y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. de Villasviejas (jurisd. de Huete); por E. con Villarejo de Fuentes; por S. con Almonacid del Marquesado, y por O. con Montalvo; entre este y el Hito se halla una laguna, en la cual se crian patos y flamencos. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y su estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Montalvo los domingos, miércoles y jueves, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, escaña: patatas y algun vino; se cria ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de cereales é importacion de aceite, bacalao arroz y demas art. necesarios. POBL.: 110 vec., 438 alm. CAP. PROD.: 1.396,040 rs. IMP.: 155,959. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,560 rs., y se cubre por reparto vecinal. Esta v. fue aldea de Montalvo, y constaba de 500 vec., pero en el año 1700 padeció una grande epidemia que la dejó reducida con corta diferencia al vecindario que hoy tiene.

HITOS (VIRGEN DE LOS): santuario en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1/4 leg. S. E. de la v. en una llanura que domina muchas leg., es de una figura irregular: su fachada principal que mira al O. tiene 45 pasos de larga, y las laterales 30: en la primera tiene 2 puertas y 2 rejas, la puerta de la derecha está precedida por un atrio pequeño, formado de 3 arcos de piedra, de canteria y bóveda, en el cual se lee esta inscripcion:

AMIRAT. ANCIPAN XXX.
TON. LUC. ULP. A. E. PANI. S. S. V. I. L.:

Que se traduce: *Amirat, Ancipans, siendo de 30 anos, y Lucio Sulpicio, cumplieron de buena gana los votos que habian hecho levantando esta ara; el Lucio Sulpicio al Dios Pan, y Amirat á Júpiter Tonante.*

La igl. tiene 25 pasos de larga, 9 1/2 de ancha y 4 mas en la parte de la media naranja: en el altar mayor está el camarin de la Virgen. el cual con toda la pared está hendido por una exhalacion desde tiempo inmemorial: está dedicada á la Encarnacion del hijo de Dios, cuya festividad se celebra el 25 de marzo.

HITOS (LOS): deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de la Torre de Juan Abad: SIT. entre esta v., Villamanrique y Valdepeñas, camino de aquellas á esta, tiene

mucha estension, chozos muy grandes y una casa á mano izq. del camino, que sirve para descanso de los viajeros.

HOCENILLA ú OCENILLA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (19), dióc. de Osma (8). SIT. en un pequeño cerro con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas frecuentes son las tercianas. Tiene 50 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 27 alumnos á cargo de un maestro dotado con 600 rs.; una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria. TÉRM.: confina N. Oteruelos; E. Cidones; S. Villaciervos, y O. Toledillo; dentro de él se encuentra una ermita (San Antonio) y una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para sus necesidades deméstics: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es arenisco y flojo, comprende cuatro trozos de monte poblados de roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria y Burgos, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un balijero que sale los viernes y vuelve los sábados. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; abunda la caza de perdices y alguna liebre. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 46 vec., 182 alm. CAP. IMP.: 33,258 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200: se cubre por reparto vecinal.

HOCINO: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de las Casas de D. Antonio. SIT. á corta dist. al N. de este pueblo, está bien poblado de encina con abundante bellota, con la que se ceba gran número de cerdos: pertenece á los baldios del part., y es una de las primeras riquezas del pueblo.

HOLGA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. y térm. de Alegria: tiene una ermita dedicada á San Julian, parr. del ant. l., cuyos vecinos pasaron á poblar la v. de Alegria, segun consta del privilegio de fundacion dado por Alonso XI en Sevilla año 1337.

HOLGUERA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (9 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 23). SIT. en un llano algo bajo con relacion á sus inmediaciones; es de CLIMA cálido y enfermizo; reinan todos los vientos, y se padecen intermitentes y constipados bastante pertinaces: tiene 83 CASAS reunidas en calles irregulares, empedradas y sucias, con plaza bastante anchurosa, casa de ayunt., cárcel é igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato de entrada y provision ordinaria; una ermita con culto público, y en los afueras una fuente para uso de los vec. Confina el TÉRM. por N. con el de Galisteo, Riolobos y el r. Alagon; E. el mismo Riolobos; S. Grimaldo; O. Torrejoncillo, estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende 2,000 fan. de tierra de labor que alternan en suertes en el sistema de barbechos, y un monte de 89 fan. poblado de encina: le baña un arroyo que entra en la rivera de Cabezon, secándose con frecuencia: el TERRENO es llano la mayor parte, aunque se hallan algunas colinas en todas direcciones, de secano, tenaz y algo pedregoso: los CAMINOS vecinales, y tambien cruza de S. á N. la carretera de Estremadura á Castilla: el CORREO se recibe en Galisteo por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, poco aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda, caballerias de carga y labor, y se cria caza menuda y animales dañinos POBL.: 80 vec., 438 almas. CAP. PROD.: 867,600 rs. IMP.: 43,380. CONTR.: 5,828 rs. 2 mrs. Este pueblo perteneció antiguamente á la jurisd. de Galisteo: en el dia se ha agregado á su ayunt. la v. de Grimaldo.

HOLON ú HOLLON: c. mencionada en Livio, conocidamente la misma que en las medallas se halla escrita Holont y en Pomponio Mela Holontigi del mismo modo que en Plinio. Su reduccion mas probable nos persuadimos ser á Gibraleon, cuyo nombre conserva aun su huella si se ha formado de Gibel-Holon.

HOLOPOS: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de la Peza, felig. de *Diezma* (V.).

HOLLERA: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de las v. mancomunadas de Iznatoraf, Sorihuela, Villanueva del Arzobispo y Villacarrillo. SIT. á 1/2 leg. al N. de este último punto, comprendiendo 190 fan. de primera, segunda y tercera calidad.

HOLLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santa Maria de *Castro* (V.) POBL.: un vecino, 5 almas.

HOMA ú OMA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cortezubi.

HOMAR (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Buñola.

HOMARARES: cortijada en la prov. de Jaen, part jud. de Segura de la Sierra.

HOMBRADOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (14). SIT. en un cerro con esposicion al S., y combatido principalmente por los vientos N. y O.: las enfermedades mas comunes son reumas: tiene 64 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado por el primer concepto con 5 celemines de trigo por cada vec. y 2 por cada uno de los discípulos; hay una posada con pocas comodidades, y una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de provision real y ordinaria previo concurso; fuera de la pobl., á dist. de 300 pasos, hay una fuente de abundantes y buenas aguas; con su caño y pilones surte al vecindario para sus necesidades domésticas y para abrevar los ganados. TÉRM.: Confina N. Campillo; E. El Povo; S. Morenilla, y O. Castellar; dentro de él se encuentran varias fuentes y manantiales; la ermita de la Soledad y la de San Segundo, y los desp. de Betera y Alcalá, conocido este último ahora con el nombre de Casones: el TERRENO fertilizado en parte por las aguas de las fuentes y un arroyuelo que corre de N. á S., participa de llano y sierra, con algunos cabezos sueltos, en lo general es de mediana calidad; comprende una deh. boyal llamada la *Serretilla*, poblada de marojo y cagigo con buenos pastos; otra que dicen de *Alcalá* con estenso prado, y un trozo de arbolado de roble; la titulada *Dehesillas*, tambien con monte bajo y escelentes pastos; la parte de la sierra, sit. al N., tiene arbolado de roble, marojo y estepas. CAMINOS: los locales y la carretera que dirige de Molina á Teruel. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo puro, centeno, cebada, avena, guijas, lentejas, guisantes, yeros, patatas y algunas verduras; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular, asnal y de cerda; caza de liebres, conejos, perdices y algun venado. IND.: la agrícola y una prensa para sacar cera, de la cual se sirven los pueblos inmediatos. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay una tienda de abaceria mal surtida. POBL.: 35 vec., 124 alm. CAP. PROD.: 567,500 rs. IMP.: 45,400. CONTR.: 2,362. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,000; se cubre por reparto vecinal.

HOMBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro en la parr. de Almeiras, y felig. de San Julian de *Almeiras* (V.).

HOMBRE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (13), part. jud. y ayunt. de Puentedeume (1/2). SIT. sobre la orilla izq. del Eume, estendiéndose hasta Noguerosa por la márg. del brazo de mar ó ria: CLIMA templado y sano: tiene unas 120 CASAS distribuidas en los l. de Aurela, Cabrianova, Chao de Hombre, Bouzalonga, Bufarda, Eume, Mediña, Peteira, Pico, Rigueira, Riolongo y Viso, que cuentan con muchas y buenas fuentes. La iglesia parr. (Sta. Maria) es única. El TÉRM. confina por N. con el mar y r. Eume; al E. Sta. Mariña de Taboada; por S. San Cosme de Noguerosa, y por O. la citada ria de Puentedeume: el TERRENO es un fértil valle que se va elevando hasta formar una cord. escasa de arbolado: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO en la cap. del part. por la adm. de Betanzos. PROD.: vino, maiz, trigo, centeno, patatas, castañas, legumbres, frutas, madera de robles y castaños de la abundante arboleda que tiene á orilla del Eume. Cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay pesca y caza; algunos molinos harineros y varios menestrales de primera necesidad. POBL.: 119 vec., 639 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HOMBREIRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4 leg.). SIT. en la confluen-

cia de los r. Miño y Narla sobre la márgen der. de ambos: CLIMA frio y sano. Tiene 21 CASAS en los l. de Amedin, Bandelo, Cristimil, Riazon y Rigueiro; 2 fuentes y varios manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (San Martin), es matriz de San Estéban de Camoeira con curato de entrada, de presentacion laical; el cementerio se halla en el atrio, con bastante ventilacion, y tiene una ermita (San Roque) al sitio de Bezon. El TÉRM. se estiende á 1/2 leg. de E. á O., y algo mas de N. á S. Confina al N. con el r. Narla; al E. con el Miño; por S. con la felig. de Aday, y por O. con Outeiro y Camoeira: hay varios arroyos y tiene un puente de madera inmediato á la ferr. de Plá: ademas el Narla se pasa por el vado de Frasnales, y aun el Miño se vadea tambien en el verano por el sitio llamado Porto Sanjillao. El TERRENO, aunque arenoso y pedregoso, es bastante fértil en la parte de las riberas: los montes de Frasnales, Gandara y Monte de Rey son peñascosos y raros, producen sin embargo brezos y matas bajas, conocidas allí con el nombre de carpazas: hay sotos poblados de robles y castaños, asi como algunas deh. ó chousas de propiedad particular. Los CAMINOS que se dirigen á San Estéban y el que desde Lugo va á la felig. de Botá, son malos. El CORREO se recibe al dia siguiente á su llegada á Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, cebada, nabos, lino, castañas, habas, otras legumbres y combustible: cria ganado vacuno, cerdoso y lanar: hay caza de liebres y algunas aves; y se pescan truchas, peces y sabrosas anguilas. IND.: la agrícola, una herreria sobre el Narla, hoy de propiedad de D. Buenaventura Plá, donde se forja fierro procedente de los criaderos de Lousadela y Piedra-fita; 2 molinos en el Miño y arroyo de Paza, y fabricacion de carbon. COMERCIO: el que le proporciona su ganado, los prod. de la ferr. y el carbon que esportan para Lugo y feria de Cotá. POBL.: 24 vec., 152 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HOMEDAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria de Villavaler: SIT. á la parte oriental de la sierra de San Isidro, la cual tiene orígen en el punto denominado San Antonio de Posadoiro y se prolonga hasta el l. de Faedo, formando 2 encañadas. El TERRENO es pendiente y el CLIMA frio. PROD.: buena escanda, patatas, maiz, habas y otros frutos. POBL.: 15 vec., 62 almas.

HON CASTIELLO: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Saspuña.

HONCALA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra y La Calzada (11): SIT. entre la sierra de su nombre y la del Cayo, le combate principalmente el viento N. que hace su CLIMA frio y propenso á pulmonias. Tiene 70 CASAS, la consistorial que sirve de carcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 900 rs.; 2 fuentes de finas y saludables aguas; una igl. parr. (San Millan) aneja de la de San Miguel, de San Pedro Manrique. TÉRM.: confina N. Montaves; E. Ventosa y Torre; S. Castilfrio, y O. el Collado; dentro de él se encuentran varias fuentes y manantiales, y una ermita (Ntra. Sra. del Pilar). El TERRENO es escabroso y de inferior calidad; comprende una deh. en la que brota un riach. denominado el Tocon, que corre de O. á E. CAMINOS: los locales y los que dirigen de Yanguas y San Pedro Manrique á Soria, todos de herradura en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por el balijero de San Pedro Manrique. PROD.: trigo comun, algo de puro, centeno, cebada, avena, guisantes, lentejas, patatas, cáñamo, lino y buena hortaliza; se cria ganado lanar fino, vacuno y yeguar para la agricultura; caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y recriacion de ganados, hay un molino harinero que solo muele constantemente en invierno, pues en el verano disminuyen las aguas del Tocon que le impulsan, y anda á represa. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 60 vec., 250 alm. CAP. IMP.: 37,301 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,240 rs., se cubre con los prod. de la rastrojera que ceden los propietarios al efecto y en caso de déficit se procede á un reparto vecinal.

HONCALADAS (LAS): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (11 leg.), part. jud. de Olmedo (4), dióc. de Avila (10 1/2). SIT. en una estensa llanura sobre terreno pantanoso: su CLIMA es enfermizo y muy propenso á fiebres intermitentes. Tiene 11 CASAS y una igl. parr. de entrada (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria; junto al altar mayor hay un sepulcro, en el que yacen los restos mortales de los marqueses de Teran D. Lorenzo Gutierrez de Mendoza, su esposa Doña Maria Ribera y su hijo D. Diego, que fallecieron el primero en 28 de enero de 1578, la segunda en 20 de mayo de 1577, y el tercero en 1584, segun resulta de una inscripcion puesta en el mismo sepulcro, en la que tambien constan algunas mandas pias que dejaron dichos señores; el cementerio se halla á unos 10 pasos de la parr., cercado de tapias de tierra que se estan arruinando: fuera de la v. se encuentra una fuente de abundantes y buenas aguas, que se creen medicinales, proveen al vecindario para beber y demas necesidades domésticas, formándose de su sobrante un arroyo en el que abrevan los ganados. TÉRM.: confina N. desp. de Serranos de Arévalo; E. Honquilana; S. desp. de San Muñoz, y O. Lomo-viejo; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales y el cot. red. de San Llorente, en el que hay una casa de labor con las correspondientes oficinas, la que asi como el terr. de dicho coto pertenece al marqués de Gallegos. El TERRENO es llano y pantanoso, como se ha indicado; abraza sobre 800 obradas, en esta forma: 50 de primera calidad, 300 de segunda y las restantes de tercera; ademas del mencionado arroyo le baña el r. Zapardiel, que pasa á 1/4 de leg. de la pobl. CAMINOS: los locales, intransitables en el invierno, y la carretera de Avila á Medina del Campo que cruza tocando al l. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarroba y garbanzos; se cria ganado lanar, y el mular y vacuno necesario para la labranza. POBL.: 10 vec., 40 alm. CAP. PROD.: 83,000 rs. IMP.: 8,831. CONTR.: 1,641 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs., se cubre con los prod. de unas tierras de propios y reparto vecinal.

HONDO: arroyo en la prov. de Cádiz, part. jud. de Medina-Sidonia. Nace junto al cortijo del Tio Romero, á 1 leg., al SE. de Paterna, atraviesa los caminos desde esta v. á Tarifa y Medina, y pasando por el cortijo de la Angostura desagua en el Salado de Paterna.

HONDO: arroyo en la prov. de Cádiz. Nace en la sierra de San Cristóbal la baja, atraviesa el camino de Jerez á Sanlúcar, pasa por el Barroso el cortijo de la Florida y desagua en la cortadura del Guadalquivir.

HONDO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

HONDO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Jubrique la Nueva.

HONDON: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Cartagena* (V.).

HONDON (EL): cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monóvar: SIT. hácia el O., y comprende unos 50 cortijos, la mayor parte reunidos, una ermita en la que se dice misa por el ecl. que nombran y pagan los moradores, una venta que sirve de hospedage, y algunos pozos y aljibes de buenas aguas. El TERRENO, aunque llano, es feraz siempre que acuden las lluvias, y PROD. cereales, anís y vino. POBL.: 50 vec., 230 almas.

HONDON DE LAS NIEVES: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 horas), part. jud. de Novelda (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (33), dióc. de Orihuela (7), adm. de rent. de Elche (4). SIT. al estremo meridional del part. en terreno llano, aunque en medio hay una montañita donde está la igl.; le baten todos los vientos, y mas particularmente los del E., con CLIMA templado y saludable. Tiene sobre 142 CASAS que forman cuerpo de pobl., y 109 esparcidas por el campo; escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con la misma asistencia y 800 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves), de primer ascenso, fundada en 1747 por el ob. D. Juan Elías Gomez de Teran, y servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante en rigoroso concurso; una ermita del comun de labradores que la sostienen, nombran y pagan al ecl. que dice misa; un cementerio en parage ventilado, un aljibe junto al pueblo de la cabida de 63,000 cántaros de agua, y una balsa de 30,000, que se llenan de las lluvias y sirven para el consumo de los moradores, asi como la de algunos pozos por ser algo salados, solo se utilizan para las caballerías y ganados. El TÉRM. confina por N. con el de Novelda (3 horas); E. Aspe (2); S. Crevillente y

Albatera (2 el primero y 5 el segundo), y O. Orihuela (7), y el Pinoso (part. de Monóvar, 5). En su radio se encuentra el cas. *Hondon de los Frailes* (V.); y algunos montes que forman cord., en los que se ve una hermosa cantera de piedra jaspe. El TERRENO es todo secano y de regular calidad, plantado de olivos y viñedos. Los CAMINOS son locales y no muy buenos. PROD.: granos, aceite y vino; si hay algun sobrante de este último se lleva á Orihuela y Murcia: mantiene sobre 2,000 cab. de ganado lanar y caza de perdices. IND.: la agrícola, 6 fab. de aguardiente y 4 molinos de aceite. POBL.: 253 vec., 1,378 alm.: la RIQUEZA Y CONTR. van incluidas con Aspe, en cuyo art. se equivocaron involuntariamente, debiendo ser el CAP. PROD.: 13.617,667 rs. IMP.: 719,115. CONTR. 154,211. El pueblo del Hondon perteneció á la jurisd. de Aspe teniendo solo un alc. p. hasta el año 1839 en que consiguió segregarse de aquella v., formando municipalidad independiente.

HONDON DE LOS FRAILES (EL): cas. con alc. p. de la prov. de Alicante, part. jud. de Novelda, térm. jurisd. del Hondon de las Nieves. SIT. en una hondonada que circundan altas sierras, en donde se encuentran sobre 40 CASAS propias para las labores del campo. El TERRENO que abraza es de regular calidad, aunque escasea de aguas por carecer de manantiales; sin embargo en tiempos lluviosos llega á inundarse todo el terr. como si fuera una laguna. Este cas. dependió hasta el año 1841 de Redovan (part. de Orihuela), de cuyo pueblo se desmembró agregándole al Hondon de las Nieves por decreto del Gobierno. Era de señorio de los PP. Dominicos de Orihuela, habiendo quedado como bienes nacionales.

HONDONADA (LA): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Zafrilla.

HONDURA: ald. agregada al ayunt. de Barbalos en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeros (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30). SIT. en una hondonada rodeada de varias colinas con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 25 CASAS de mediana construccion; una igl. agregada á la parr. del Escurial de la Sierra y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Iñigo; E. Herguijuela de la Sierra; S. San Domingo y O. su matriz. El TERRENO es flojo y pizarroso y en él hay una deh. de bastante estension con monte de encina y bastante matorral de roble. PROD.: trigo, centeno y algunas semillas; críase ganado de todas clases que aprovechan los pastos de la deh. y hay caza de cenejos, perdices y liebres. POBL.: 23 vec., 100 alm. CONTR. con su ayunt.

HONGUERAS (LAS): casa de campo en la prov. de Cuenca part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

HONOR: predio en la prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. jurisd. de la v. de Buñola.

HONORATO: santuario derruido en la prov. de Lérida. part. de Solsona. SIT. en la cima de una montaña elevada á dist. de una leg. al N. de *Peramola* (V.). Este punto ha existido fortificado por las tropas de D. Cárlos durante la pasada guerra civil, sirviendo de depósito de los prisioneros pudientes que les servian de rehenes, exigiendo por su rescate cuantiosas sumas, hasta que en 1840 fue demolido por las tropas de la Reina.

HONOSCA: vencida, dice Tito Livio, la armada cartaginesa en la boca del *Ebro* por la de los Escipiones, quedó ésta dueña de toda la costa del Mediterráneo, y tomando el rumbo de Cartagena, aportó á Honosca, y los soldados habiendo desembarcado á fuerza de armas, se apoderaron de la c., y la saquearon volviendo á embarcarse para continuar su viaje. La situacion mas probable entre las muchas que con notable desacierto se la han asignado, donde hoy Nusia que presenta todos los restos de una c. floreciente en otro tiempo, y cuyo nombre Nusia ha podido formarse del antiguo Honosca.

HONQUILANA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud. de Olmedo (4), dióc. de Avila (11). SIT. en la falda de un cerro, que en direccion de E. á S. corre elevándose y le resguarda de los vientos de E.; goza de buena ventilacion, por los demas puntos, y su CLIMA es sano: tiene 6 CASAS y una igl. parr. de entrada (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en unos graneros contiguos á la parr., que se hallan sin techo y medio arruinadas sus paredes; como á 300 pasos de la pobl., está la fuente de que se surte el vecindario para sus necesidades domésticas, tiene un caño y un pilon para abrevadero de los ganados. TÉRM.: confina N. Ataquines; E. San Pablo; S. Palacios de Goda, y O. Muriel y Honcaladas: el TERRENO fuera del cerro en que está el pueblo, es llano y abraza 800 obradas en esta forma: 200 de segunda calidad, y las restantes de tercera; comprende ademas dos pequeños prados de pastos. CAMINOS: los locales en mal estado, y la carretera de Madrid á Galicia, que pasa á tiro de bala de la pobl. PROD.; trigo, cebada, centeno, algarroba y algun garbanzo; se cria ganado lanar y el vacuno y mular que se destina á la labranza. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 20 alm. CAP. PROD.: 88,310 rs. IMP.: 8,831. CONTR.: 1,281 rs. 1 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 207 rs. se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

HONRUBIA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (6), aud. terr. y c. g. de Madrid (24). SIT. en la carretera que conduce de Madrid á Búrgos por Somosierra, en un suave declive con esposicion al N. y rodeado de cuestas bastante escabrosas; le combaten los vientos N. y su CLIMA es mediano: tiene sobre 80 CASAS de mala construccion: una plaza; casa de ayunt. en la que hay un cepo; casa de postas; una posada pública; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuyo maestro recibe de dotacion unas 20 fan. de trigo pagadas por los padres de los niños que á ella concurren; un pozo de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Cristobal) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla al N. en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. se estiende 5/4 leg. de N. á S. y una de E. á O., y confina N. Pardilla; E. Villaverde y Villalvilla; S. Caravias y Rodales, y O. Fuentenebro; se encuentra en él una ermita (Ntra. Sra. del Lirio) propiedad del pueblo y sostenida por los fieles; un pequeño plantío de álamas blancos; varios prados que crian buena manzanilla y algun viñedo: el TERRENO es escabroso y de secano, muy escaso en producciones. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á Francia que pasa por el centro del pueblo: el CORREO se recibe todos los dias en Aranda de Duero por los mismos interesados. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno, avena, algarrobas y vino; mantiene ganado lanar, vacuno de cerda y cria caza de conejos, perdices y alguna liebre. IND. y COMERCIO: la agrícola; cria de cerdos pequeños que luego venden con ventaja: é importacion de los art. de que carecen de los mercados de Aranda de Duero. POBL.: 56 1/2 vec., 220 alm. CAP. IMP.: 35,165 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

HONRUBIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de San Clemente (4), aud. terr. de Albacete (14), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24). SIT. en una hondonada que la cruza una acequia por el arrabal de San Roque, con CLIMA templado y combatida por los vientos de E., O. y algunas veces por el de N.; las enfermedades mas comunes son pleuresías y catarrales. Tiene 450 CASAS inclusa la de ayunt., la mayor parte de pobre construccion y de un solo piso formando calles mal empedradas y sucias, y una plaza cuadrada muy pantanosa en invierno por la mucha acogida de aguas que tiene; hay escuela de ambos sexos, á la de niños concurren 90, y está dotada en 2,000 rs. y la de niñas frecuentada por 30, no tiene dotacion fija y sola la retribucion de los padres de estas; la igl. parr. es de buena fáb. su advocacion Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de térm. y de nombramiento real ó del diocesano, segun en los meses en que vaca, un beneficiado, un teniente y un sacristan, por ayuda de parroquia tiene la ermita de la Cara de Dios, y otras tres en el TÉRM., de Sta. Ana, San Roque y San Gregorio, la cual está en un ameno valle á 1/4 leg. de la pobl. rodeada de 1,000 carrascas, las que se han respetado aun en las mayores escaseces de leña. Confina el TÉRM. con el de Valverde, Pinarejo Buenache y Cañabete, en él se hallan las casas del monte de Santiago, casa de Alejo, desp. de la Motilla y casa de San Gregorio. El r. Júcar pasa por el estremo E. y N. Los CAMINOS son locales: carreteros y de herradura y cruzan los que dirigen de Cuenca á la Mancha y de Madrid á Valencia en mal estado. La CORRESPONDENCIA la recibe de Valverde y de San Clemente los miércoles, viernes y domingos, y sale los mismos dias. PROD.: trigo de todas clases, cebada, centeno, avena, garbanzos y guijas; se cria ganado lanar de buena calidad; mucha caza de liebres, conejos y perdices. IND.

la agrícola COMERCIO: la esportacion de cereales. POBL.: 468 vec., 1,861 alm. CAP. PROD.: 3.374,400 rs. IMP.: 168,720. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs. y se cubre con el producto de los fondos de propios.

HONSARES: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. jurisd. de *Villar-rodrigo* (V.).

HONTALBA: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Illescas: es térm. desp. y está calculado oficialmente su CAP. PROD. en 600,000 rs. y el IMP. en 15,000.

HONTALBA: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de el Pulgar.

HONTALBARO: cas. en la prov. de Soria, part. jud. de Agreda, térm. jurisd. de Aldeaelcardo.

HONTALBILLA: desp. en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Carbonera.

HONTALBILLA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (8 leg.), part. jud. de Cuellar (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (22). SIT. en el llano de una pequeña subida, le combaten bien los vientos; y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun tercianas y cuartanas. Tiene 17 CASAS distribuidas en 5 calles y una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 40 alumnos, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Pedro en Cátedra) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; hay 2 ermitas arruinadas y un cementerio, en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Adrados; E. Torrecillas; S. La Lastra, y O. Frumales y la Aldehuela: se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y una de E. á O., y comprende un desp. titulado Hontariego, sobre cuyas ruinas se han edificado varios corrales cubiertos que sirven de abrigo á los ganados; un pinar negral grande y bueno, que prod. para fáb., las mejores maderas que se conocen por el pais, y un prado de yerba para los ganados del pueblo. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y el que va á la ribera del Duero que cruza por el mismo l. El CORREO se recibe de Cuellar, 3 veces á la semana, por carga concejil. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, muelas y rubia; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, mular y yeguar; cria caza de liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: está reducido á 2 tiendas de comestibles y esportacion de lo sobrante. POBL.: 132 vec., 502 alm. CAP. IMP.: 88,034 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. que se cubren con el producto de propios.

HONTALBILLA DE ALMAZAN: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (6): SIT. en llano con libre ventilacion y CLIMA frio, las enfermedades mas comunes son reumas: tiene 81 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 29 alumnos á cargo de un maestro, á la vez sacristan, sin mas sueldo por el primer cargo, que la retribucion que satisfacen los discípulos; hay una fuente de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario, y una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina N. Torremediana y Sauquillo; E. Adradas; S. Alcubilla de las Peñas, y O. Jodra de Cardos: dentro de él se encuentran 2 ermitas (San Bernabé y Santa Cruz) y un antiquísimo torreon de piedra, sit. en un cerrito, sobre el camino de Adradas; á sus inmediaciones se oye de continuo un ruido subterráneo, que indica ser de alguna corriente de agua, confirmando mas esta idea, la circunstancia de aumentarse el estrépito en tiempo de lluvias. El TERRENO llano por el E. y S., y quebrado y áspero por N. y O., pues lo forma una sierra que se desprende de las de Moron, es árido y de mala calidad; comprende una deh. de pastos y un pequeño monte encinar. CAMINOS: los locales y los que dirigen de Almazan á Siguenza, y de Berlanga á Aragon; todos de herradura. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Almazan. PROD.: trigo malo, cebada, avena, garbanzos, lentejas, yeros, miel, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y caballar. IND: la agrícola, un telar de lienzos ordinarios y la recriacion de colmenas. COMERCIO: esportacion de algun ganado, lana, colmenas y miel, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 65 vec., 270 alm. CAP. IMP.: 71,824 rs.

HONTALBILLA DE VALCORBA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Osma (10 1/2). SIT. en una colina con libre ventilacion y CLIMA frio, las enfermedades mas comunes son fiebres catarrales: tiene 5 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel, una fuente de buenas aguas y una igl. parr. (Sta. Cruz) aneja de la de Martialay. TÉRM.: confina con los de Duañe, Alconaba, Martialay y granja de la Salma. El TERRENO es arenisco y flojo; comprende un pequeño monte poblado de encina y chaparro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por balijero. PROD.: trigo comun y centeno; se cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; caza de liebres. POBL.: 4 vec., 17 alm. CAP. IMP.: 5,108 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 200, se cubre con el producto de las yerbas del térm. que se venden á los ganaderos.

HONTALBILLA DEL TORMO: granja en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Carbonera.

HONTANAR: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Hoya Gonzalo.

HONTANAR: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Navahermosa (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un valle circundado de altas sierras, y por lo tanto profundo y ahogado, es de CLIMA frio, reina el viento N. y se padecen afecciones reumáticas é intermitentes: tiene 60 CASAS de un solo piso, miserables y mal acondicionadas, en calles irregulares, con varios huertos entremezclados, sin empedrar y todas casi obstruidas por peñascos naturales: hay casa de ayunt. que es una pieza menos que mediana con un poyo, que al mismo tiempo sirve de tejar; una escuela de niños dotada con 200 rs., á la que asisten 10; una igl. parr. depicada á San Andrés Apóstol, con curato de primer ascenso y provision ordinaria; el edificio es sólido de una sola nave de 20 varas de largo y 10 de ancho, y á su entrada hay un terraplen ó esplanada circular como de 8 varas, única plaza ó plazuela que el pueblo tiene: se surte de aguas potables en muchos y buenos manantiales en los alrededores, pero sin fuente alguna regularizada. Confina el TÉRM. por N. con el de Navahermosa; E. Navas de Estena (Ciudad-Real); S. San Pablo; O. Navalucillos, cuyos pueblos dist. de 1 á 3 leg., estendiéndose la jurisd. 5/4 leg. de N. á S., 3 1/2 leg. de E. á O., comprende 8,106 fan. de tierra de las que se labran 200 solamente, siendo todo lo demas montes bajos con algun rebollo, peñascos y sierras estériles: hay en este medio 4 labranzas, una llamada Cedena, otra en el valle de Valdecorchos y 2 en *Malamoneda*, este sitio es notable por los restos que ofrece de su ant. pobl. (V.): le bañan los arroyos Pasadero y Cedena: nacen en los montes de Toledo, se reunen en Malamoneda conservando el nombre del último, y corriendo al O. entran en el Tajo; en el primero hay 4 molinos harineros y un batan; en el segundo 2 molinos; el arroyo Hontanar nace al pie de las sierras y sitio llamado la Tejera, secándose ordinariamente en los meses del estío. El TERRENO es muy inferior: los CAMINOS estrechos y ásperos; el CORREO se recibe de Toledo por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, algunas hortalizas y frutas de poca consideracion; se mantiene ganado vacuno y cabrio, siendo mas preferido el primero, y se cria mucha caza de todas clases. IND. y COMERCIO: los molinos y batan citados y el carboneo. POBL.: 56 vec., 285 alm. CAP. PROD.: 200,000 rs. IMP.: 5,160. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion, y se cubre con repartimiento vecinal.

Este pueblo es uno de los que formaban el terr. de los montes de Toledo, cuya comunidad quedó disuelta en 1837, asignando á cada uno, térm. separado; en el artículo Montes de Toledo nos haremos cargo de esta medida.

HONTANAR ú ONTAÑAR: masia ó cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Alpuente* (V.). POBL.: 5 vec., 19 alm.

HONTANARES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avilá (11 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (5), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 48). SIT. en terreno llano, al pie de las sierras de Navamorcuende, y á la der. de un arroyo del mismo nombre; le combaten todos los vientos y su CLIMA es mal sano, efecto de varios pantanos que el enunciado arroyo forma contiguo á la pobl. Tiene 24 CASAS

de mala construccion en lo general, casa de ayunt., y una igl. parr. (Smo. Cristo de la Luz), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria. El TÉRM. confina N. Gavilanes y Mijares; E. Navamorcuende; S. Montesclaros, y O. Ramacastañas, se estiende desde 1/2 leg. á 1 y 1/4, y comprende varios huertos y prados de regular pasto: le atraviesa el r. Tietar: sobre el que se encuentra un buen puente de piedra de canteria labrada, con 5 ojos que facilita el paso al camino arrecife que desde Avila va á Talavera de la Reina, y e. arroyuelo Navamorcuende ya mencionado, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados: y par a regar los huertos. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, habas y otras legumbres; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y cria algo de caza. IND. y COMERCIO: la agrícola, ganaderia y esportacion de lo sobrante. POBL.: 17 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 434,450 rs. IMP.: 47,378. IND. y fabril 1,700. CONTR.: 2,004 rs. con 5 mrs.

HONTANARES: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (16 1/4): SIT. en un llano, le dominan por N., E. y S. pequeños cerros, los que impiden la circulacion de los vientos, y su CLIMA es propenso á tercianas, cuartanas y erisipelas: tiene unas 44 CASAS de poca altura y de mala distribucion interior; 3 calles empedradas y limpias, una pequeña plaza de figura cuadrilonga; casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 18 niños que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 120 rs. y 8 á 9 fan. de trigo; y una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco que se provee por oposicion en concurso: en los afueras de la pobl. se encuentra una fuente de buenas y abundantes aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos. El TÉRM. confina N. Valseca; E. Lobones; S. Valverde, y O. Lobones y Carrascal; le atraviesa á 500 pasos del pueblo el r. *Eresma* que corre por el lado O. en direccion al N. y al 1/4 de leg. se une con el Milanillo; el TERRENO es en parte llano y en parte ladera y en lo general de miga fértil; se cultivan sobre 500 obradas de todas clases, inclusas unas 80 que se han vendido en esta época pertenecientes á conv. y manos muertas, y hay algunos prados para pastos de los ganados que se riegan con el agua del Eresma. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. PROD.. trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los frutos sobrantes para Madrid y otros puntos. POBL.: 45 vec., 147 alm. CAP. IMP.: 43,363 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. que se cubren por reparto vecinal.

HONTANARES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). SIT. en llano sobre la cúspide de un cerro, con libre ventilacion y CLIMA sano, las enfermedades mas comunes son algunas pulmonias: fórmanla 54 casas, la consistorial, un horno de pan cocer, las paneras del pósito, cuyo fondo consiste en 54 fan. de centeno, escuela de instruccion primaria frecuentada por un corto número de alumnos, á cargo de un maestro á la vez sacristan, sin mas dotacion por el primer concepto, que la retribucion de los discípulos que asciende de tres celemines á una fan. de trigo, segun las respectivas clases; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Pópulo) servida por un cura cuya plaza es de provision real ú ordinaria, previo concurso; el cementerio se halla al N. inmediato á la parr. en posicion que no ofende á la salud pública: fuera de la v., aunque muy cercanas á la misma, hay 4 fuentes de buenas aguas, que surten al vecindario. TÉRM.: confina N. Almadrones; E. Alaminos; S. Cogollos, y O. Yela; dentro de él se encuentran tres fuentes, ademas de las mencionadas: el TERRENO es escabroso, pedregoso, de poca miga y en su mayor parte de secano, pues solo se riegan unas 100 fan. de tierra por un riach. que brota en el térm ; comprende dos montes poblados de robles. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Brihuega por un cartero. PROD.: trigo, cebada, avena, almortas, patatas, cáñamo, algo de miel y uva, todo insuficiente para el consumo; se cria ganado lanar, mular y asnal; caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero que solo anda en el invierno. POBL.: 39 vec., 166 alm. CAP. PROD.: 576,250 rs. IMP.: 46,100. CONTR.: 2,067. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,540 se cubre con los prod. del horno de pan cocer, molino harinero y reparto vecinal.

HONTANAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2). SIT. en un valle entre tres cerros ó eminencias que forman una canal, el CLIMA es frio, reinan los vientos N. y E., y las enfermedades mas comunes son dolores de costado, hidropesias y fiebres pútridas. Tiene 100 CASAS con la consistorial, y una escuela de primeras letras concurrida por 34 alumnos y dotada con 28 fan. de trigo; paseos con arbolado de sauces, chopos y olmos; 6 fuentes en el térm. cuyas aguas son potables y delgadas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) servida por dos curas párrocos y un sacristan; tres ermitas en el término, bajo las advocaciones de Ntra. Señora de Espinosa, San Martin y San Vicente, de las cuales la primera se halla al E. y las dos restantes al O. Confina el TÉRM. N. Castellanos; E. Iglesias; S. Villaquirán de la Puebla, y O. Castrojeriz; comprende el despoblado de San Vicente en el cual se halla la citada ermita del mismo nombre. El TERRENO es de mediana calidad y le bañan dos r. que nacen de varias fuentes, de los que el uno atraviesa por medio del pueblo y el otro denominado Garbanzuelo cruza de E. á O. y sus aguas sirven para el riego del valle. CAMINOS: el que conduce á Iglesias, Hornillos del Camino y Barrio de Santa María. CORREO: la correspondencia se recibe de Castrojeriz por baligero los domingos, martes y jueves, y sale los lunes, miércoles y viernes. PROD.: lino en abundancia, lentejas, trigo y ganado lanar churro. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y un batan, todo en estado de decadencia. POBL.: 38 vecinos, 134 almas. CAP. PROD.: 918,400 rs. IMP.: 86,818. CONTR.: 6,393 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

HONTANAYA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Belmonte (3), aud. terr. de Albacete (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 17). SIT. al estremo SE. de la prov. en terreno llano con una hondonada al S.; combatida por todos los vientos y en especialidad por el de N.; con CLIMA frio y húmedo, padeciéndose dolores de costado, pulmonias y reumas. Consta de 150 CASAS de pobre construccion, inclusa la de ayunt., cárcel y pósito de labradores con 900 fan. de trigo distribuidas entre ellos; las calles son muy sucias y sin empedrar, la plaza es muy capaz y de figura redonda; hay escuela de primeras letras á la que concurren 40 niños, y está dotada con 1,300 rs.; una igl. parr. casi ruinosa, su advocacion San Pedro Apóstol, servida por un cura de entrada, un beneficiado y sacristan; ademas una ermita del Santo Cristo del Socorro el cual se venera el último domingo de setiembre, y un campo santo al S. que no perjudica á la pobl.; para surtido de esta hay una fuente muy abundante dentro y varias fuera. Confina el TÉRM. por N. Puebla de Almenara; E. Villamayor de Santiago; S. Hinojosos, y O. Tresjuncos. Su TERRENO es de mediana calidad la parte cultivada que es 8,000 fan. entre primera, segunda y tercera calidad, es llana, y la inculta es montuosa, está dividida en dos montes de propiedad particular, uno hácia el N. que es continuacion de la *Sierra Almenara*, y el otro al S., ambos poblados de mata baja; al N. del pueblo y á un tiro de bala, pasa un arroyo que corre de E. á O. sobre el cual hay un puente de un arco de muy poca elevacion; tambien hay un sitio donde existe una mina de plata beneficiada en otro tiempo. Los CAMINOS son locales, y carreteros y de herradura, su estado mediado. Tiene parada de postas con 8 caballos para el servicio: estafeta de CORREOS y se reciben, el de Madrid los miércoles, viernes y domingos, y el de Murcia los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guijas, garbanzos, anis, algun vino y aceite, no abasteciendo estos últimos al consumo del vecindario; se cria ganado lanar aunque poco, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero de viento y otro de aceite. COMERCIO: está reducido á la venta de productos sobrantes. POBL.: 146 vecinos, 583 almas. CAP. PROD: 2.062,240 rs. IMP.: 103,112. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. y se cubre de los fondos de propios. Este pueblo pagaba al marqués de Villena parte de las alcabalas enajenadas.

HONTANILLAS: ald. de la jurisd. de Pareja en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Sacedon (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (12). SIT. en terreno pedregoso, al pie de un escarpado cerro, la combate principalmente el viento N. que hace su CLIMA propenso á fiebres catarrales: tiene 65 CASAS, escuela de instruccion primaria frecuentada por 6 alumnos, á cargo de un maestro, sin mas dotacion que la convenida por los padres de los discípulos; una fuente de buenas aguas y una igl. parr. de entrada (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina N. la Puerta; E. Alique; S. Torronteras, y O. Villaescusa. El TERRENO que participa de quebrado y llano, es pedregoso y de mediana calidad; comprende un monte poblado de diferentes clasos de árboles y matas bajas. CAMINOS: los locales en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Sacedon por el cartero de Pareja. PROD.: trigo, aceite, vino y legunbres; se cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y un molino aceitero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 49 vec., 168 alm. CAP. PROD.: 764,445 rs. IMP.: 68,800. CONTR.: 3,624.

HONTARIEGO. desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de Hontalvilla.

HONTECILLAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 1/2 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Madrid (24). SIT. á la márg. izq. del r. Júcar, combatida por todos los vientos, con CLIMA benigno y sano, no conociéndose mas enfermedades que algunas tercianas. Tiene 128 CASAS inclusas la de ayunt. que sirve de cárcel y un pósito, escuela de primeras letras, á la que asisten 16 niños, dotada con 268 rs. y una pequeña retribucion que dan los padres de los alumnos; para surtido de la pobl. hay 2 fuentes de agua dulce en el interior y varias fuera; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Romeral, servida por un cura de primer ascenso y un sacristan; en el centro una ermita de Ntra. Sra. de la Concepcion y al N. y S. se halla el campo santo que no perjudica á la salubridad. Confina el TÉRM. por N. con Valera de Abajo y Piquero; por E. y S. con Buenache de Alarcon, y por O. con el mencionado r. y Valverde, su estension es de N. á S. (1/2 leg.), y de E. á O. (1). El TERRENO es arenisco en su mayor parte y poco productivo con varios árboles frutales, y al N. tiene un monte de mata baja que sirve de invernadero al ganado. Los CAMINOS son locales y uno que dirige de Madrid á Valencia se hallan en mal estado. L CORRESPONDENCIA la recibe de Valverde todos los dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, acite, azafran, legumbres y zamaque de buena calidad; se cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y tres telares de lienzos y cordellate. El COMERCIO está reducido á la venta de productos sobrantes y compra de arroz, bacalao y agrios. POBL.: 134 vec., 533 alm. CAP. PROD.: 1.508,180. IMP.: 73,409. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,152 rs. y se cubre con los derechos que se pagan por peso y medida y prod. de las fincas de propios.

HONTOBA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Pastrana (2), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (23). SIT. en una cañada entre dos cordilleras que la resguardan de los vientos N. y S.: goza de CLIMA sano sin que se conozcan enfermedades especiales. Tiene 100 CASAS, la consistorial, un horno de pan cocer, un edificio que sirvió para los granos del pósito, cuyo fondo solo consiste ahora en deudas incobrables, escuela de instruccion primaria frecuentada por 16 alumnos, á cargo de un maestro á la vez secretario de ayunt., dotado por el primer concepto con 12 fan. de trigo, producto de una pia memoria, y una corta retribucion de los discípulos; hay una fuente de buenas aguas con 2 caños y un pilon, formándose del sobrante un arroyo que sirve de lavadero; una igl. parr. de primer ascenso (San Pedro) servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la v. en una de las cord. que la dominan, se ven varias bodegas para conservar el vino. TÉRM. confina N. Renera y Aranzueque; E. Huéva; S. Escariche y Escopete, y O. Loranca de Tajuña; dentro de él se encuentran la ermita de la Soledad, el santuario de Ntra. Sra. de los Llanos, este en estado ruinoso, y junto á él una granja con varios terrenos cultivables que pertenecieron á los frailes Gerónimos de Tendilla, y todo ha sido desamortizado en la presente época constitucional: el TERRENO participa de llano y montuoso; el primero de bastante miga y de primera y segunda calidad, el segundo arenisco y pedregoso; se riegan unas 106 fan. por medio de dos arroyos; el uno nace en el térm. y corriendo por la cañada en que está situada la pobl., divide á esta en dos partes desiguales y va á unirse con el otro que viene por la cañada de Val de Renera para marchar asi á la jurisd. de Loranca de Tajuña, en la que dan sus aguas al r. de este nombre: hay dos montes encinares, uno correspondiente al comun de vec. y el otro de propiedad particular. CAMINOS: los locales de herradura y en mal estado, ya por la escabrosidad del terreno y ya por el abandono con que se miran. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Pastrana por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, almortas, cáñamo, patatas, aceite, vino y algo de zumaque; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y poco asnal: caza de liebres, conejos y bastantes perdices. IND.: la agrícola, algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, dos molinos, uno aceitero y otro harinero, y el carboneo cuando se permiten cortas. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y del carbon para Guadalajara, Alcalá y Madrid, é importacion de los art. de consumo que faltan, de los que generalmente se surte el vecindario en los mercados de Pastrana. POBL.: 120 vec., 400 alm. CAP. PROD: 1.565,000 rs. IMP.: 125,000. CONTR.: 6,556. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,591 se cubre con los fondos de propios y arbitrios, consistentes en los productos del horno de poya, los molinos, una bodega que servia para guardar los vinos del diezmo, algunos pequeños trozos de tierra, el oficio de fiel medidor y los pastos de fincas de propiedad particular; en caso de déficit. se procede á reparto vecinal.

HONTAMIN: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc. aud. terr. y c. g, de Búrgos (5 leg.). SIT. en el llano de Sobresierra, en el camino de Búrgos á Villarcayo, donde reinan el viento S. y las enfermadades reumáticas. Tiene 60 CASAS, entre ellas la capitular; una plaza; un calabozo que sirve de cárcel; escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, y dotada con 700 rs.; una fuente dentro de la pobl. y 50 en el térm., todas de buenas aguas; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Cerneguda; E. Arconada; S. Covos, y O. Quintanilla Sobresierra. El TERRENO es cascajoso, y le baña el r. Miño que nace en el mismo térm., y sobre cuyo r. hay un puente de un solo ojo para el servicio del pueblo, encontrándose á 1/4 de leg. de este, un monte poblado de robles y matas bajas. CAMINOS: el que dirige á Santander y Bilbao. PROD.: trigo, cebada, yeros y avena; cria ganado lanar, yeguar y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola: en esta v. se celebran anualmente dos ferias, la una el primero de noviembre, y la otra el primero de marzo, en las cuales se venden ganados de todas clases. POBL.: 50 vec., 200 almas. CAP. PROD.: 761,520 rs. IMP.: 75,000. CONTR.: 3,620. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., y se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

HONTORIA: ald. ó barrio en la prov. de Santander, part. jud de Valle de Cabuérniga; pertenece al l. ó concejo de *Hontoria* y *Bernejo* (V.).

HONTORIA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3/4 de leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (15). SIT. en terreno llano, pero escabroso, y muy próximo á las sierras de Guadarrama: le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano, no padeciéndose mas enfermedades que las estacionales. Tiene de 70 á 80 CASAS de piso bajo y de mala distribucion; hay casa de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 34 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, cuya dotacion es convencional con los padres de los niños, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco cuyo curato es de entrada, y de provision real y ordinaria: el edificio es bastañte capaz, de 2 naves y con 6 arcos que le sostienen; el cementerio está tocando á la igl.; en las inmediaciones del pueblo se encuentran 2 ermitas (San Antonio de Pádua y Ntra. Sra. de los Dolores); en la primera hay romeria el 24 de junio; y 3 pozos é igual número

de fuentes con pilones, que sirven á los vec. para sus necesidades y la de los ganados. Confina el TÉRM. N. Segovia; E. deh. de Aldeanueva y alhijares de Segovia; S. Revenga y Riofrio, y O. Perogordo y Madroño; se encuentran en él y sitio llamado Paralero, algunos álamos negros, y comprende el desp. titulado Juarrillos; á la dist. de 1/4 de leg. del pueblo pasa un pequeño arroyo que se seca en verano y otoño. El TERRENO es, como se ha dicho, llano pero pedregoso; se cultivan como 2,000 obradas, 250 de primera calidad, 500 de segunda y 1,250 de tercera; hay tambien sobre 32 obradas de prados de regadio y secano. CAMINOS los de pueblo á pueblo, en bastante mal estado; y á unos 200 pasos se halla una nueva calzada que acaba de construirse por la prov. de Segovia, y dirige desde esta c. á la Fonda de San Rafael y Madrid. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agricola, esportacion de lo sobrante, importacion de los art. de que carece. POBL.: 41 vec., 162 alm. CAP. IMP.: 42,080. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 20'72 por 100.

HONTORIA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2 1/2). SIT. al N. de una montaña en las inmediaciones del Océano Cantábrico. Reinan con mas frecuencia los vientos de NE. y O.: el CLIMA es templado y las enfermedades comunes reumas. Tiene 160 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Cardoso y Villaormes. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. (San Miguel), de la que es aneja la de Loscarriles, está servida por un cura de primer ascenso, y patronato de S. M. Tambien hay en Villaormes 2 capillas dedicadas á San Antonio y Santo Domingo; otra en Hontoria á la Concepcion de Ntra. Sra., y otras 2 en Cardoso con el título de San Ildefonso, de patronato lego, y Ntra. Sra. de los Dolores, propiedad de la casa del Hoyo. Confina el TÉRM. N. mar Cantábrico; E. San Antolin; S. Bibaño, y O. Nueva y Pria. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: le cruza el riach. *Riaño*, atravesando el camino real donde tiene un puente de piedra, y sigue por medio de la felig. hasta el mar, donde desagua en el invierno, pues en tiempos de sequía ó en el estio suele agotarse en la mitad de su curso. Ademas del monte denominado el *Llano* hay otro con el nombre de *Llamigo*, en los que tienen tambien aprovechamiento los vec. de Nueva y de Loscarriles. Los CAMINOS dirigen á Oviedo y Santander, pero en mal estado. El CORREO se recibe de Llanes y Ribadesella tres veces á la semana. PROD.: se cosechan regularmente en cada año unas 3,000 fan. de maiz, 100 de escanda, bastante cantidad de patatas y habas, unas 1,200 cántaras de sidra, castañas, nueces y otras frutas, sin escluir la de limones y naranjas: hay ganado vacuno, caballar y lanar: caza de perdices, codornices y liebres; variedad de pesca en la costa y alguna menuda en dicho riach. IND. y COMERCIO; la agricultura, fábrica de tejas, 4 molinos harineros y elaboracion de sidra; consistiendo las principales operaciones comerciales en la estraccion de limones y naranjas, aunque en corta cantidad. POBL.: 160 vec., 685 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

HONTORIA DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (2 1/2 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (7). SIT. en un valle sobre una pequeña altura y dominada por NES. de otras colinas entrecortadas que la ponen al abrigo de los vientos; con CLIMA húmedo y muy propenso á tercianas y dolores de reuma. Tiene 50 CASAS de 2 pisos y de pocas comodidades, y 16 cuevas que sirven de albergue á los pobres; las calles son irregulares y sin empedrar: hay un pósito con 480 fan. de trigo para socorro de los labradores; escuela de primeras letras dotada con 428 rs. y la retribucion de los 22 alumnos que concurren; casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel; para los usos domésticos y abrevadero de los ganados hay una fuente de agua salobre inmediata al pueblo, y para beber se surten del r. *Pisuerga*: una igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, servida por un cura teniente, de provision del ordinario, un beneficiado y un sacristan; próximo á esta se halla el cementerio que en nada perjudica á la salud pública; á dist. de 1/4 de leg. entre N. y O. hay un expriorato que perteneció á los monges de San Isidro de Dueñas, titulado Sta. Colomba. Confina el TÉRM. por N. con Soto Cerrato; por E. valle de Cerrato; S. Cevico de la Torre, y O. Tariego: Su TERRENO es poco productivo, con plantío de viñedo, un prado de secano para pasto de las labores, un monte poblado de chaparral y una laguna; le baña un arroyo que pasa por Sta. Colomba y el r. Pisuerga, que saliendo de madre por este térm. en las grandes avenidas, causa muchos perjuicios. Los CAMINOS son locales, carreteros y de herradura, y se hallan en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la capital. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, titos, lentejas y vino. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de vino para la montaña de Leon y para Reinosa. POBL.: 69 vec., 358 alm. CAP. PROD.: 552,400 rs. IMP.: 16,072. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,459 rs., y se cubre con las rentas de propios y otros arbitrios.

HONTORIA DE RIO-FRANCO: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma y térm. jurisd. de *Torrepadre*: pertenece al marqués de Lorca, y tiene 5 CASAS con corrales, habitadas por los guardas y criados, con una para aquel, á corta dist. de las demas, construida de piedra sillar con buena distribucion interior, encontrándose al S. de esta y como á 200 pasos una igl. (San Pedro Apostol) fabricada tambien de piedra silleria, cuya long. es de 34 pies y de 20 su anchura, y contiene un altar, pila bautismal y espadaña con un esquiloncito; sirve su culto un cura de nombramiento de dicho marqués. El TERRENO de la granja es desigual, y se estiende 2 leg. de circunferencia, siendo su mayor parte destinado para pastos, con los cuales se sostienen sobre 1,000 cab. de ganado lanar, 100 de vacuno y 30 entre caballar y mular; de la parte reducida á cultivo, lo principal consiste en una escelente huerta de 12 fan. de sembradura plantada de árboles frutales, y cercada con una pared de piedra y cal. Por el lado E. del terreno corre el r. llamado *Rio-Franco* que desciende por el valle de este nombre; sus agnas, que dan impulso á un molino harinero de dos ruedas, van á incorporarse con las del r. *Arlanza* antes de salir de dicho terreno; al O. de este se halla tambien un monte poblado de enebros, en el cual se cria abundante caza de perdices, liebres, conejos y raposos.

HONTORIA DE VALDEARADOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), dióc. de Osma (7), y part. jud. de Aranda de Duero (3). SIT. en un llano de mas de 2 leg. de circunferencia, bien ventilida en todas direcciones; el CLIMA es sano. y las enfermedades mas comunes algunas calenturas en otoño. Tiene 60 CASAS de un solo piso cada una, construidas de piedra y adoves, poco cómodas y aseadas, forman un regular cuerpo de pobl., y sus calles aunque sin empedrar, son buenas, hallándose en el centro de aquella una plazuela cuadrada de corta estension, la casa capitular que se encuentra al O. del pueblo y á su entrada, es un palacio que á mediados del siglo VI hizo construir el Illmo. ob. de Leon, D. Andrés Cuesta, hijo de la v. que se describe, á la cual cedió dicho edificio, que es todo de piedra y magnífico; la escuela de primeras letras está establecida en una casa particular que para este uso legó un vec. del pueblo: á ella concurren sobre unos 60 alumnos de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro la retribucion de 52 fan. de trigo y 40 cántaros de vino; á 20 pasos al S. de la pobl. hay una fuente de agua perenne, abundante y buena, y á 30 de estos al N. se halla la igl. parr. (San Estéban Martir), la cual es de primer ascenso, y la sirve un cura propio de provision ordinaria mediante oposicion: el templo consta de 3 naves de piedra silleria con 8 hermosas columnas en su centro; el cementerio bien construido y ventilado, se encuentra contiguo á la misma igl.; y finalmente, existen tambien estramuros de la v. 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Serna, San Antonio y San Roque, las cuales, que son de piedra, fueron construidas á espensas del pueblo. desde los años 1760 al 1770. Confina el TÉRM. N. Arauzo de Torre y Caleruega; E. Arandilla y Peñaranda; S. Zazuar y San Juan del Monte, y O. Quemada. El TERRENO es algo pedregoso, flojo y arenisco en lo general; cultivánse sobre 1,000 fan. en dos hojas, la mitad cada año; no lejos del pueblo y al O. hay un monte de 1 leg. de circunferencia, poblado de pinos y enebros que solo se utilizan para leña; encuéntrase tambien otro al E. que produce árboles de la misma clase que el anterior, y lo disfrutan en comun esta v. y Peñaranda: ambos montes crian igualmente pastos para el ganado, y en el térm. existen 12

corrales para encerrar aquel: cruza á 80 pasos de la pobl. hácia el S. el riach. llamado Aranzuelo, de escaso caudal aunque perenne, nace en Arauzo de Miel, de donde toma el nombre y corre de Oriente á Poniente hasta unirse con el Bañuelos que pasa por Aranda; el espresado rich., que tiene sobre él un puente de piedra de dos ojos, cuando desborda causa algunos daños en la vega: otro nace tambien en la vega de San Antonio, y se incorpora con el Aranzuelo á 300 pasos mas abajo de la v., y las aguas de uno y otro sirven para beber los ganados y regar las huertas y cáñamos. CAMINOS: los que dirigen á Aranda, Huerta, Arauzo, Zazuar y demas pueblos limítrofes, todos son de ruedas y bastante buenos, debido esto solo á la naturaleza del terreno. CORREOS: la correspondencia se recibe de Aranda por medio de los que conducen la de Huerta y Arauzo los miércoles y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, patatas, lino, cáñamo, hortalizas, vino, guindas y ciruelas en corta cantidad; cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de cangrejos, pececillos y algunas truchas. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros de una rueda cada uno sobre el Aranzuelo, de los cuales uno pertenece á la v. y los demas á particulares. POBL.: 77 vec., 249 alm. CAP. PROD.: 1.501,810 rs. IMP.: 144,900. CONTR.: 9,981 rs. 31 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 600 rs., y se cubre la mitad con los fondos de propios y lo restante por reparto vecinal.

HONTORIA DE YUSO: desp. en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de Hontoria de la Cantera.

HONTORIA DEL PINAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), dióc. de Osma (5) y part. jud. de Salas de los Infantes (4): SIT. en un valle rodeado por todas partes de riscos escepto por el O.; el CLIMA es muy frio: reina el viento N., y las enfermedades mas comuns son tercianas y fiebres gástricas. Tiene 200 CASAS, entre ellas la consistorial, todas buenas y muchas construidas de piedra silleria; 3 calles regulares pero estrechas; una plaza donde se celebra el mercado; cárcel, posada y carniceria; escuela pública de primeras letras concurrida por 60 ó 70 niños y dotada con 200 ducados, pagados la mitad por los alumnos, y lo restante por los vec.; 2 fuentes dentro de la pobl. y otra llamada de Camarero, á dist. de 1,000 pasos, de cuyas aguas, que son delgadas y escelentes, con especialidad las de la última, se surten los vec. para sus usos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), de primer ascenso, servida por un cura párraco, un beneficiado, 2 sacristanes y un organista: tiene aneja la ald. del Pinar, en la cual hay un teniente con residencia fija, puesto por el cura: este se provee en concurso; un cementerio muy bueno con una magnífica cruz de hierro; y por último 3 ermitas á las inmediaciones de la v. con las advocaciones de San Roque, Ntra. Sra. de la Cuesta y San Juan. Confina el TÉRM. N. Palacios y Vilviestre; E. San Leonardo; E. Espeja y Sta. Maria, y O. La Gallega y Navas. El TERRENO es montuoso de arcilla y calizo con montes muy poblados de pinos; un riach. que nace á 2 leg. del r. Ucero, varias canteras, buenos prados y una deh. de pasto, llamada de Costalago. CAMINOS: los que dirigen á Búrgos y Soria, los cuales se hallan en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe del Burgo de Osma y Salas de los Infantes por medio de un correo pagado por la Direccion y llega del primer punto los domingos y miércoles, y del segundo los martes y viernes, saliendo para aquel los martes y sábados, y para este los lunes y jueves. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres, de todo en corta cantidad, y mucha madera de pino; cria ganado vacuno y lanar; caza mayor y menor, y pesca de cangrejos y peces pequeños. IND.: la agrícola, la carreteria, 3 molinos harineros y otras tantas sierras para serrar madera, que andan con agua, y una gran fábrica de materias resinosas. COMERCIO: el de madera, granos, comestibles y quincalla: celébrase todos los miércoles un mercado, en el que se presentan principalmente granos, habiendo tambien una feria los dias 23, 24 y 25 de noviembre. POBL.: 138 vec., 616 alm. CAP. PROD.: 761,620 rs. IMP.: 54,928. CONTR.: 13,672 rs. 10 mrs.

HONTORIA DE LA CANTERA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 1/2 leg.): SIT. sobre piedra viva en terreno muy escabroso y CLIMA sano; reina el viento N., y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene 40 CASAS con la consistorial; escuela de primeras letras concurrida por 20 alumnos de ambos sexos, y dotada con 30 fan. de comuña; una fuente al pie del pueblo, cuya agua es escelentísima; igl. parr. (San Miguel Arcángel), servida por un cura párroco, un teniente v. un sacristan; el curato se provee por el ordinario en hijos patrimoniales; un cementerio construido de piedra, y finalmente una ermita en no muy buen estado, cerca de la pobl. Confina el TÉRM. N. Ausines; E. Cubillo del Campo; SO. Valdorros, y O. Cogollos: comprende el desp. de Hontoriuso que pertenece al Sr. duque de Hijar. El TERRENO es de mediana calidad, y cruza por él un arroyo llamado de la Fuente, que va á incorporarse con el Arlanzon; hay 2 montes bastante poblados, el uno de encinas y se halla tocando al pueblo, y el otro de robles algo mas distante y de propiedad del espresado duque. CAMINOS: el que dirige á la sierra, el cual se halla en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos por medio de personas particulares que van á esta v. PROD.: trigo, cebada, legumbres y algunas frutas; ganado lanar, vacuno, yeguar y cabrio; caza de perdices, liebres, lobos y zorros, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 127 alm. CAP. PROD.: 641,000 rs. IMP.: 60,632. CONTR.: 3,114 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

HONTORIA y VERMEJO ó BERNEJO: l. en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), ayunt. de Cabezon de la Sal (1/2): SIT. en una vega frondosa á la márg. del r. Saja; su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 60 CASAS distribuidas sin órden ni regularidad en 2 barrios llamados Hontoria y Vermejo; escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs., á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Oñate y un particular; 4 ermitas (San Sebastian, San Roque, San Miguel y la Vírgen de la Castañera); cementerio, y varios pozos de medianas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Alfoz de Lloredo; E. Mazcuerras; S. Cos, y O. Carrejo y Cabezon á 1/4 de leg. el primero y á medio los demas. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Saja y las de un arroyo ó cáuce sacado del mismo para impulsar los molinos harineros de Cabezon, Carrejo y el pueblo que nos ocupa. Hay 2 montes cubiertos de roble y matas bajas, uno propiedad del pueblo, y el otro en mancomunidad con los de Mazcuerras, Ibio y Cos. Los CAMINOS dirigen é los pueblos limítrofes, en el que va á Casar de Periedo se ve una venta. Recibe la CORRESPONDENCIA en Cabezon cada interesado de por sí. PROD.: maiz, alubias, castañas y otras frutas, y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, caza de varias aves, y pesca de truchas, anguilas y salmon alguna vez. IND.: 2 molinos harineros suficientes para el abasto del pueblo. COMERCIO: esportacion de fruta é importacion de cereales. POBL.: 50 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

HONTUR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), part. jud. de Hellin (4), c. g. de Valencia (23), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (13): SIT. en el declive meridional de una loma que la resguarda de los vientos del N., goza de buena ventilacion en las demas direcciones, y su CLIMA es sano. Tiene 262 CASAS; la consistorial, cárcel establecida en un aunt. cast., en el que hay varias habitaciones con puertas de hierro; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos; una enseñanza de niñas, á la que asisten 20 discípulas; una igl. parr. (San José), aneja de la de Santiago de Jumilla, servida por un ecónomo, 3 capellanes y un sacristan; hay cementerio en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Fuenteálamo; E. Jumilla; S. Albatana, y O. Tovarra; dentro de él se encuentra un cortijo denominado La Florida, y 2 fuentes que ademas de surtir al vecindario para beber y demas usos domésticos, forman un arroyo, con el que se riegan unas 200 tahullas de tierra. El TERRENO llano á escepcion de la parte que ocupan dos sierras denominadas Parda y del Madroño, es blanquecino, cretoso y de mediana calidad, fuera de una cañada que se riega con el precitado arroyo, y es de primera clase: CAMINOS: atraviesan por el térm. el que dirige de Hellin á Valencia, el que va de Alicante á Madrid y los que conducen á los pueblos limítrofes, todos son carreteros y muy pesados por ser su pavimento el natural, sin que el arte haya intervenido en su construccion. CORREO: se recibe y

despacha en la adm. de Tovarra, domingos, martes y viernes el de la parte de Madrid, y los lunes, miércoles y sábado el que llega de hácia Cartagena y Murcia. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, aceite, vino, patatas, cáñamo y azafran; se cria ganado lanar, cabrio, mular y asnal; caza de liebres y conejos, y algunos lobos y zorras. IND.: la agrícola, la arrieria, ya con caballerias ya con carruajes, varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, algunos telares de paños ordinarios estrechos, llamados pañetes, y otros de lienzos blancos y telas listadas de cáñamo y lana. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 275 vec., 1,204 alm. CAP. PROD.: 5.782,200 rs. IMP.: 283,310. CONTR.: 16,799. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,979 rs., se cubre con los prod. de la almotaceneria y reparto vecinal.

HORADADA (NTRA. SRA. DEL PILAR DE LA): felig. de la prov. de Alicante (7 1/2 leg.), part. jud., térm. jurisd. y dióc. de Orihuela (3 1/2): SIT. á la dist. de 1/4 de hora del Mediterráneo, en el campo dicho de la Horadada, lindante con la prov. de Murcia: tiene una igl. (Ntra. Sra. del Pilar), ayuda de parr. de la de San Miguel de Salinas, erigida an 1752 por el ob. D. Juan Elias Gomez de Teran: se halla servida por un vicario *ad nutum* amovible, de provision del diocesano. Al rededor de la parr. hay un cas. de 30 casas con 2 molinos harineros de viento y un estanco, y en el part. de Revate una ermita bajo la invocacion de Ntra. Sra. de Fuen-Santa, de propiedad particular, en la que se celebra misa por el sacerdote que nombra el dueño; en ella ha estado proyectado la fundacion de una nueva ayuda de parr., y hasta formado el plano de la igl. Confina esta felig. por N. con la de Torre de Mendo (3 horas); E. la de San Miguel de Salinas (1); S. la de San Pedro del Pinatar (prov. y part. de Murcia, dióc. de Cartagena 1/4), y O. la de Sucina (id. id. 1 hora). El mojon divisorio por esta parte del térm. de Orihuela y el de Murcia, ó sea la ant. linea de los reinos de Valencia y Murcia, está en una peña que hay dentro del mar. El TERRENO que abraza es de buena calidad, y prod. cuando acuden las lluvias abundantes cereales, aceite, vino y barrilla. POBL.: 208 vec., 844 almas, de las que 430 son hombres, y 414 mujeres.

HORBAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de la *Ribera* (V.).

HORCA (LA): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, térm. jurisd. de Moral de la Reina.

HORCADAS: v. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. y ayunt. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. entre colinas, á la márg. izq. del r. Esla, su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 24 CASAS; igl. (San Cornelio y San Cipriano) anejo de Carande, y buenas aguas potables. Confina N. la matriz; E. una cord. de cerros que se desprenden del puerto del Pando; S. Salto, y O. Huelde. El TERRENO es de mala calidad. Las cosechas son de centeno y muy limitadas, por lo que para sostener su existencia siempre atareada y miserable, se ven los vecinos precisados, unos á emigrar durante el invierno, y otros á labrar maderas, con lo que retornan de las tierras llanas algunos granos. Hay buenos pastos en que se mantiene el ganado aunque en corto número. POBL.: 23 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

HORCAJADA: alq. que forma parte del ayunt. y felig. de Nuñomoral en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla terr. de las Hurdes: SIT. en la pendiente de la sierra dicha de la Huetre á espaldas del arroyo de los Ladrones, tiene 10 CASAS miserables como todas las del pais. POBL.: 12 vec., 60 alm. Los demas datos pueden verse en los art. Nuñomoral y Hurdes.

HORCAJADA DE LA TORRE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Huete (3), aud. terr. de Albacete (21), y c. g. de Madrid (18): SIT. en la falda de una colina de pequeña altura en el ángulo formado por la union de 2 valles y dominada por NE. y S. de elevados cerros: su CLIMA es templado, los vientos que reinan los de N. y S. y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Consta de 140 CASAS de 2 pisos y algunas de buena construccion, la de ayunt. se halla casi arruinada, y el pósito que es hermoso edificio se halla en buen estado; las calles son poco cómodas y mal empedradas: hay escuela de primeras letras á la que concurren 40 niños, y el maestro tiene de dotacion 1,100 rs.; una fuente de buenas aguas para surtido del vecindario y en su térm. infinidad de manantiales; la igl. parr. es de buena arquitectura con una fachada y torre de piedra de silleria muy labrada, su advocacion San Pedro Apóstol, y está servida por un cura de entrada y un sacristan, ademas hay una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios, cuya festividad se celebra el 8 de setiembre. Confina el TÉRM. por N. con Pineda á (1 leg.); por E. Villarejo sobre Huerta y Naharros (1); S. Torrejoncillo del Rey (1/2), y O. los Valparaisos de arriba y abajo (1). El TERRENO es de mediana calidad y se riega gran parte con las aguas del Gigüela que pasa inmediato al pueblo y de otros 2 arroyos que vienen á unirse á aquel á 40 pasos de dist. al O. del pueblo; hay bastante plantio de viñedo y olivos, algunos frutales y muchas plantas medicinales, y entre estas mucho malvabisco y regaliz. Los CAMINOS son locales y la carretera de Madrid á Cuenca pasa por la arilla del pueblo donde hay un magnífico puente de silleria de 3 arcos sobre el mencionado r. y un portazgo próximo á este. La CORRESPONDENCIA se recibe en su estafeta de Cuenca y Tarancon para los l. circunvecinos. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, patatas, judias, garbanzos, almortas, vino, aceite y miel; se cria ganado lanar y algun cabrio, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de peces y muchos cangrejos. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos y cordellates del pais, 4 molinos harineros y uno de aceite. COMERCIO: está reducido á la venta de cereales y compra de algunos artículos de que carecen. POBL.: 137 vec., 545 almas. CAP. PROD.: 1.755,220 rs. IMP.: 87,761. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,509 y se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

Este pueblo fue ald. sujeta á la jurisd. de Huete hasta el año de 1553 que se la concedió el privilegio de hacerse v. y separarse de aquella. En la guerra de la Independencia padecieron mucho sus moradores y esto contribuyó á la disminucion de vecindario que se nota de aquella época á esta.

HORCAJADA (LA): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (12 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 28) SIT. en un llano entre las sierras de Bejar y Candelario y los puertos de Villatoro y Tornavacas: la combaten los vientos N., NE. y S. y su CLIMA es propenso á gastritis y calenturas tifoideas: tiene 2 anejos llamados *Molinos* y *Riofraguas*, y todos componen 240 CASAS de mal aspecto y de pocas comodidades, distribuidas en varias calles sin empedrar y una empedrada que es mas ancha que las demas y atraviesa el pueblo; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren de 80 á 100 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs. pagados de una obra pia, fundada por Doña Maria de Barrientos; 3 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de las aguas de varios pozos y de las del r. Tormes, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco, cuyo curato es de 2.° ascenso de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; hay tambien un beneficiado simple servidero vacante, cuyas cargas levanta el párroco; en los afueras de la v. se encuentran 3 ermitas; Ntra. Sra. de la Concepcion, los Stos. Mártires y San Pedro, todas con culto público y sostenidas por los fieles, y el cementerio al E. en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Villar de Corneja á 1/4 leg.; E. Hoyo Redondo á 3/4; S. la Aldehuela y Caballeros á igual dist., y O. Encinares á 1/2; se estiende 1 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O. y comprende 2 sotos, titulados Tagarnillo y Corneja; varias huertas, bastante monte de encina y mata de roble; algunas canteras de piedra berroqueña; y gran número de prados naturales, cerrados en su mayor parte: le atraviesan los r. Tormes y el Corneja, y diferentes arroyos, uno de los cuales pasa por el pueblo; utilizándose todos ellos para el riego de los prados y huertas. El TERRENO es de secano, regadio y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Piedrahita por propio, los miércoles y sábados y salen los miércoles y domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas, judias y otras legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda, cria caza de conejos y perdices; pesca de truchas, anguilas y peces pequeños. IND.: la agrícola y 10 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, y de algun gana-

do: hace 2 años se concedió un mercado semanal, y una feria anual, pero en la actualidad se puede decir solo existen en el nombre. POBL.: 230 vec., 806 alm. CAP. PROD.: 1.887,025 rs. IMP.: 75,481 :ind. y fabril: 7,050. CONTR.: 5,487 rs. 24 maravedis.

HORCAJADILLA: desp. en la prov, y part. jud. de Cuenca y SIT. en los pueblos de Navalon, Chillaron y Arcos de la Cantera; consiste en una heredad titulada del Sr. Santa María que perteneció á la cated. de Cuenca y que comprende el mencionado despoblado.

HORCAJO: cort. de la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo y térm. jurisd. de las villas mancomunadas de Iznatoraf, Sorihuela, Villanueva del Arzobispo y Villacarrillo, de cuyo último punto dista leg. y 1/2 al S., comprendiendo 200 fan., de las cuales 70 estan cultivadas y son de tercera calidad, y las restantes de monte cultivable.

HORCAJO: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla: nace en la cima de la sierra de Aldeanueva de la Vera, se une á poco con la de Yedron, y ambas á la de Cascarones, quedando rodeado este último pueblo, escepto por el SO: sobre las 2 reunidas hay un puente con un solo ojo de canteria, de 24 pies de elevacion en el camino que va á Jarandilla; otro llamado Hondon, de madera, de un ojo de 10 pies de altura, camino rural, y un tercero en el camino para el Tietar, de canteria y de un ojo y de 24 pies de alto; son abundantes de pesca de truchas.

HORCAJO: baños minerales en la prov. de Córdoba, part. jud. de *Lucena* (V. el art. de esta c.)

HORCAJO: alq. que forma parte del ayunt. y felig. del Pino-franqueado, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes. SIT. en un llanito á la izq. de un arroyo sin nombre, tiene 17 CASAS miserables. POBL.: 17 vec., 72 alm. Los demas datos pueden verse en los art. de Pino-Franqueado y Hurdes.

HORCAJO: deh. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Oropesa: SIT. á una leg. al E. de la v. hace 1,200 fan. poblada de encinas y destinada á labor y pastos: confinando al S. y O. con tierras del mismo térm.; al N. con el monte de Torralba, y al E. con deh. de la jurisd. de Velada; pasa por ella la carretera de Madrid á Estremadura; perteneció á los condes de Oropesa; pero como procedente de merced Enriqueña, ha revertido á la nacion, por muerte sin sucesion de la duquesa de Alba, condesa de aquel título, y se administra en la actualidad como bienes nacionales.

HORCAJO: ald. de 10 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

HORCAJO: ald. dependiente de la v. de Lumbreras con la cual forma ayunt. en la prov. de Logroño, part, jud. de Torrecilla: se halla sit. á 1/2 leg. de dicha pobl. en parage llano y suave; pero á sus inmediaciones la dominan algunas alturas por la parte de E., O. y N.: está ventilada principalmente por los aires de N. y O. y el CLIMA aunque muy frio, es saludable. Tiene 40 CASAS distribuidas en 2 calles, y los hab. se surten de agua para sus usos de una fuente delgada, pero saludable: los niños de este pueblo concurren á la escuela de su matriz, de la que depende la igl. titulada San Juan Bautista: á 100 pasos de esta misma ald., al lado de O. se encuentra el cementerio capaz y ventilado. El TÉRM. de esta ald. está comprendido en el de la jurisd. de la v. mencionada, y sus PROD. son las mismas; POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

HORCAJO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (15 1/2 leg.), part. jud. de Torrelaguna (1 1/2), dióc. de Toledo (27): SIT. al N. y en la falda de un cerro llamado Horcajuelo; le combate fuertemente el viento N. y su CLIMA frio, es generalmente sano: padeciéndose sin embargo en algunos años calenturas tifoideas: tiene 100 CASAS distribuidas en 5 calles y una plaza: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 28 que se hallan á cargo de un maestro dotado con 700 rs.: otra de niñas cuya maestra recibe 400 rs. y una igl. parr. (San Pedro), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision en concurso, y un beneficiado de real provision; tiene un anejo en Madarcos (Sta. Ana) y otro en la Aceveda (San Miguel), en el primero hay un beneficiado que nombra la universidad de Alcalá. El TÉRM. se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y confina N. Robregordo; E. Horcajuelo; S. Madarcos, y O. Aceveda: se encuentra en él un caserio titulado de Avilos; una deh. boyal poblada de robles que se carbonea en su mayor parte; y 5 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos: al N. del pueblo pasa un arroyo llamado Madarguillos, sobre el que hay un puente de madera: el TERRENO es pedregoso, frio y de mala calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe de Buitrago todos los dias por un vecino que se encarga de recogerlo. PROD.: centeno, lino y patatas, algo de trigo, cebada, frutas y nueces en abundancia: mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio, y cria caza de perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 tejedores de lienzos del pais, y esportacion de lo sobrante. POBL.: 87 vec., 342 alm. CAP. PROD.: 127,771 rs. IMP.: 57,571. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

HORCAJO: granja ó cas. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de Villarroya de la Sierra.

HORCAJO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (1): SIT. en las faldas del puerto de Used á la izq. del r. *Jiloca*: le baten todos los vientos, y muy especialmente los del N. y O., su CLIMA es frio y propenso á pulmonias, dolores de costado y calenturas pútridas. Tiene sobre 80 CASAS, 5 calles y una plaza; escuela de niños á la que concurren 14 comunmente, dotada con 200 rs; igl. parr. (San Bernabé) de primer ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante; 2 ermitas con culto público dedicadas á la Virgen del Rosario y San Nicolás de Bari, sit. la primera á las inmediaciones del pueblo, y la otra en la falda de un monte á la dist. de 3/4 de hora por el S., y un cementerio á espaldas de la igl.: los vec. se surten de una fuente de buenas aguas, que brota á 1/4 de hora del pueblo. El TÉRM. confina por N. con el de Atea y Manchones; E. Daroca y Valconchan; S. Used, y O. Pardos y Atea: se estiende sobre 1 1/2 hora de N. á S., y 5/4 de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes poblados de robles, carrascas, estepas y matas bajas. El TERRENO es áspero, pedregoso y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y no muy buenos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Daroca por peaton pagado de los fondos del comun. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola: hay una tienda de comestibles. POBL.: 60 vec., 287 alm. CAP. PROD.: 908,132 rs. IMP.: 57,200. CONTR.: 11,621: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,912 rs., del que se pagan 360 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de un horno, del cántaro de medir vino, repartiendo el déficit entre los vecinos.

HORCAJO DE MONTEMAYOR: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Bejar (2), dióc. de Coria (16), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33): SIT. en una imperceptible colina en medio de una vega ó valle que corre de E. á O. con libre ventilacion y CLIMA estremadamente frio, siendo las tercianas y cuartanas las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 72 CASAS formando cuerpo de pobl., entre ellas la del ayunt., en cuyo local se encuentra la cárcel y otra pieza que sirvió de alhóndiga; tiene 2 fuentes de buenas aguas, de las que se surten los vec.; una escuela de primeras letras dotada con 400 rs. y concurrida por 20 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de entrada y provision ordinaria: hay una ermita bajo la advocacion de Santa María, cuya igl. se encuentra habilitada y sirve de ayuda de parr., teniendo por anejo de la primera al pueblo de Valdehijaderos; el cementerio en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cristóbal (3/4 de leg.); E. Valdehijaderos (1/4); S. Valbuena y Aldea (1/4), y O. el Colmencia (1/2); en él se encuentran varias fuentes, una de ellas sulfurosa; una ermita dedicada al Smo. Cristo de la Salud; y el desp. de Horajuelo, cuyo terr. participa de las circunstancias del de esta v., en el que está comprendido; le cruza el r. *Saugurin* que nace entre Ledrada y Peromingo, y lleva la direccion de E. á O.: se le pasa por un puente de mamposteria de 3 ojos, y por otros varios de madera de poca consideracion. El TERRENO es todo arenisco, pedregoso y de ínfima calidad, teniendo 2 montes pequeños poblados de castaños y otros de roble y fresno. CAMINOS: pasa la calzada que dirige á la sierra de Francia en regular estado, encon-

trándose en malísimo los que dirigen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se va á buscar á la cab. del part. recibiéndose 3 veces en la semana. PROD.: algun trigo, centeno, cebada, vino, castañas, legumbres, patatas, buen lino y mucha yerba, que aprovecha el poco ganado lanar y cabrio que hay en el pueblo, mas no asi del vacuno que abunda bastante como el de cerda; se encuentra bastante caza de conejos, perdices, ciervos y jabalies. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 50 vec., 191 alm. RIQUEZA PROD.: 268,400 rs. IMP.: 13,420. Valor de los puestos públicos 1,493. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,500 rs, que se cubren con el prod. del arbitrio impuesto al vino, y el déficit por reparto vecinal.

HORCAJO DE SANTIAGO: v. con ayunt. en la prov. de Cuenca (13 leg.), dióc. de Uclés (3), part. jud. de Tarancon (3), aud. terr. de Albacete (22) y c. g. de Madrid (15): SIT. al estremo SO. de la prov. en la falda de una colina en direccion al N., la cual la circuye por E. y S., con CLIMA sano y libre ventilacion. Tiene 700 CASAS inclusa la cárcel y la de ayunt. cuyo edificio es escelente, la mayor parte son de un solo piso pero cómodas: las calles son regulares y casi todas empedradas, hay 3 plazas, la principal es bastante espaciosa, y las otras 2 denominadas de la Barbacana y de la Tercia son mas reducidas; separado de la pobl. á 200 pasos, se halla un barrio llamado el Arrabal, al que hace mas independiente del pueblo el arroyo *Torrubia* que pasa por entre ambos: para alivio del vecindario, y en especial de la clase agrícola, hay un pósito con el fondo de 1,100 fan de trigo ordinario: escuela de ambos sexos dotadas, la de niños 1,500 rs., y la de niñas, con 400: en el centro de la pobl. se halla la igl. parr. que es una buena fáb. con hermosa torre, su advocacion Ntra. Sra. de la Concepcion, servida por un cura de ascenso y nombramiento del diocesano, un teniente, un sacristan y 2 acólitos: y ademas un fiscal; estramuros y á corta dist. se hallan las ermitas denominadas Vírgen del Rosario, San Sebastian, Sta. Ana, Vírgen del Cármen, y el campo santo que no perjudica á la salubridad por su buena ventilacion; para surtido de los vec. hay 2 fuentes de buena agua, una al O. 150 pasos del pueblo, y otra al E. 800 y ademas un pozo de agua dulce y varios de salobre dentro de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Acebron y Fuente de Pedro Narro; por E con Torrubia; por S. con Pozorubio y Villanueva de Alcaudete, y por O. Cabeza-Mesada y Sta. Cruz de la Zarza. Su TERRENO en general llano es bastante fértil y se halla clasificado en primera, segunda, y tercera calidad, produciendo bien toda clase de trigos, hay algun viñedo y olivar, y á la parte S. en el camino que dirige á Villamayor de Santiago, se halla un pedazo de monte llamado el *Tallar* con muy buenos pastos; cruzan su térm. 2 arroyos; por el O. é inmediato á la v. pasa el denominado *Cañada Honda* procedente de Almendros, y por el SE. corre el de *Torrubia*, que naciendo en el pueblo de este nombre se une al primero á 1/4 de leg. del Horcajo, y con el nombre de *Albardana* sigue por Cabeza-Mesada y pasa al E. del Corral de Almaguer, ademas de estos el r. *Bedija* baña tambien el estremo N. del térm. donde tiene un molino harinero llamado las Torres. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y muy llanos; pero en invierno se ponen intransitables á causa de no estar empedrados. El CORREO lo recibe de la adm. de Tarancon por un encargado del ayunt. PROD.: trigo en abundancia, cebada, centeno, garbanzos, anis, cominos, aceite, vino, y buena hortaliza; se cria ganado lanar; caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero, algunos telares de lienzo y otros de cordellate. COMERCIO: está reducido á algunas tiendas de telas de seda, y demas géneros nacionales, y á la venta de especeria á que se dedican 100 vec., recorriendo mucha parte del reino: el dia 14 de setiembre principia la feria de este pueblo que dura 3 dias y es muy concurrida de los pueblos limítrofes. POBL.: 630 vec., 2,393 alm. CAP. PROD.: 11.124,240 rs. IMP.: 556,212. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,200 rs. y se cubre de los fondos de propios y el déficit por reparto vecinal.

En la casa de la familia de los Panduros se halla depositado en una urna de cristal el cuerpo de Sta. Faustina, que murió en Roma, y el abate Herbas, como de la familia de la santa, la hizo conducir al pueblo con otra infinidad de reliquias que existen en un oratorio de la mencionada casa, siendo visitado el cuerpo de la santa por todos los que concurren á este pueblo y especialmente en los dias de feria.

HORCAJO DE LA RIBERA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (12 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 31): SIT. entre 2 sierras llamadas el Castrejon y el Fronton, y en la falda de una de ellas: le combaten los vientos N., E. y O. y su CLIMA es muy frio. Tiene 130 CASAS inclusa la de ayunt. la que es de bastante capacidad y sirve tambien de cárcel; hay escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 40 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 100 rs. y 25 fan. de centeno; 3 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria: tiene por anejo á Navasequilla en donde hay una igl. (Sta. Ana) y al cas. de Campo-urbin: hay una ermita (La Purísima Concepcion) de culto público y sostenido por los fieles: en los afueras de la pobl. se encuentra el cementerio en parage que no ofende la salud pública: el TÉRM. confina N. Avellaneda; E. Zapardiel de la Ribera; S. Aliseda de Tormes, y O. Lastra del Cano: se estiende una leg. de N. á S., igual dist. de E. á O., y comprende 2 montes pequeños de roble. una deh. de pastos llamada Boyal de 400 fan. de tierra; varias fuentes de buenas aguas esparcidas por todo el térm. y unas 300 fan. de prados naturales de buenas yerbas para el ganado vacuno, y le atraviesa una garganta cuyas aguas sirven para el riego de los prados, la que despues de bañar por la der. á la Aliseda desemboca en el r. Tormes: El TERRENO en su mayor parte es de mala calidad. CAMINOS. los que dirigen á los pueblos limítrofes en pésimo estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero los martes y sábados, y sale los domingos y jueves. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, patatas, judias y otras hortalizas: mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, y yeguar; cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 134 vec., 392 alm. CAP. PROD.: 776,250 rs. IMP.: 31,050: ind. y fabril 1,500. CONTR: 6,309 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. y se cubre con el prod. de la deh. citada.

HORCAJO DE LAS TORRES: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Arévalo (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 15): SIT. en terreno algun tanto elevado; la combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano, siendo sus enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene de 145 á 150 CASAS distribuidas con proporcion á las necesidades de sus moradores (labradores), siendo todas de un piso, á escepcion de un palacio ant. propio del señor conde de Montijo; hay una plaza de figura cuadrilonga sin soportales; casa de ayunt., cárcel, un pósito, panera moderna, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 33 niños y 10 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y una igl. parr. (San Julian y Sta. Basilisa), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y provision ordinaria; hay ademas un beneficiado simple servidero, actualmente vacante, y levanta las cargas un presbitero secular, el cual presentaba el suprimido monast. de la Mejorada: otro beneficiado, id., id., que tambien se halla vacante, y levanta las cargas el párroco, el que presenta la comunidad de religiosas tituladas de Monterey: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Madrigal; E. Villar de Matacabras; S. Rasueros, y O. Cantalapiedra y Palacios: se estiende de 2 leg. por N. y O., y una por E. y S., y comprende 4,100 fan. de tierra cultivada y 80 incultas; de las cultivadas, 800 son de primera calidad, destinadas á cebada y trigo; 2,100 de segunda á trigo y algarrobas, y 1,200 de tercera á centeno; montes de encina, uno de los propios del pueblo, y el otro llamado del Rabudo, á cuya inmediacion hay una fuente de buenas aguas, titulada la Y Griega, de ellas se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados del r. *Trabancos*; algun viñedo y el desp. denominado la Torre de Yecla ó de Santiago, del que solo se conserva un gran torreon de sólida arquitectura; este desp. es la linea divisoria de los ant. reinos de Leon y Castilla, y de las prov. de Salamanca y Avila: pasan por el térm. los r. Trabancos, Menines y Ragamon, costeando la v. el Trabancos; todos marchan de S. á N. y son de curso perenne, aunque de escaso caudal. El TERRENO en lo general es llano, parte flojo, y parte de miga: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de Madrigal por balijero los lunes,

miércoles y viernes, y sale los domingos, martes y jueves. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, legumbres, vino y pastos: mantiene ganado lanar, vacuno, mular y de cerda; cria caza de liebres, perdices, y otras aves, y pesca de tencas finas y barbos. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo, Peñaranda de Bracamonte y Medina del campo, en cuyos puntos los hab. de esta v. se surten de todo lo necesario. POBL.: 128 vec., 490 alm. CAP. PROD.: 6.245,211. IMP.: 249,471 rs. 2 mrs. IND. y FABRIL: 9,400. CONTR.: 16,836 con 24 mrs.

HORCAJO DE LOS MONTES: l. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (14 leg.), part. jud. de Piedrabuena (10), aud. terr. de Albacete (44), dióc. de Toledo (19), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 28). SIT. sobre 4 colinas y al pie de otra mas alta al S.; es de CLIMA frio, reinan los vientos N. y O., y se padecen intermitentes y pulmonias: tiene 100 CASAS de mala construccion y poca comodidad en una plaza y 12 calles muy estrechas y desempedradas; hay casa de ayunt., mezquina, una escuela de niños dotada con 200 rs. de los fondos públicos, y asisten 20; una igl. parr. dedicada á San Sebastian, con curato de primer ascenso y provision ordinaria; en los afueras al S. una ermita titulada de San Antonio Abad, y al E. el cementerio: se surte de aguas potables en una fuente próxima al l. al O. muy salobres, y cruzan por el pueblo 3 arroyos que se utilizan para los usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con el de Retuerta; E. Navalpino; S. Villarta de los Montes; O. Anchuras, estendiéndose una leg. de N. á S., lo mismo próximamente de E. á O., y comprende el cas. de San Ginés del Hornillo al S. camino de Villarta, los escombros de una ermita con la advocacion de San Juan de las Pavorosas, donde se celebra una feria anual, en la misma direccion; le baña el r. *Estena*, que recoge los arroyos que se forman de los cerros en tiempo de lluvias. El TERRENO es sumamente áspero, cubierto de jara, roble, quejigos y alcornoques, infructífero y de inferior calidad con algunas fan. de regadio al O. de la pobl. Los CAMINOS son vecinales y descuidados. El CORREO se recibe en Ciudad-Real por balijero de á pie cada 8 dias. PROD.: trigo, centeno, cebada en poca cantidad, que siembran sobre tierras rozadas y quemadas; se mantiene ganado vacuno y cabrio en abundancia, algunas colmenas, y se cria mucha caza de todas clases. POBL.: 102 vec., 510 alm. CAP. IMP.: 19,698 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de culto y clero 5,687 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000, del que se pagan 1,500 al secretario por su dotacion, y se cubre con los pastos del térm. y repartimiento vecinal. Este pueblo es uno de los que pertenecen á los montes de *Toledo* (V.), y fue agregado á la prov. de Ciudad-Real en la última division del terr.

HORCAJO-MEDIANERO: l. con ayunt., al que estan agregados los desp. y alq. de Padiernos, Sancho Pedro de Arriba y Sancho Pedro de Abajo, Valdejimena y Valverde de Gonzaliañez en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22). SIT. en una ladera dominada al S. por una altura llamada el Cornazo, con vientos del N. y E. CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes pulmonias. Se compone de 142 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. y la cárcel; hay una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 54 niños; igl. parr. (San Martin) la que tiene por anejo á Chagarcia; por último, tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Chagarcia; E. Gallegos de Crespes; S. Valverde, y O. Sancho Pedro de Abajo; en él se encuentran varias fuentes de aguas muy crudas, una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de Valdejimena, y le baña un regato que desciende de *Zapadiel* y va al *Tormes*. El TERRENO es montuoso, parte poblado de encina y parte roturado. Los CAMINOS dirigen á Piedrahita y demas pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA de la cab. del part. por un encargado. PROD.: centeno, algun trigo y algarrobas: hay ganado lanar, cabrio y cerdoso, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 130 vec., 525 alm. RIQUEZA PROD.: 809,850 rs. IMP.: 2,992. Valor de los puestos públicos: 2,600 rs.

ORCAJOS (LOS): arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Jubrique la Nueva.

HORCAJUELO: desp. agregado al ayunt. de Salvatierra en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (6 leg.) Su TERRENO es regular para trigo, y le baña el *Tormes*, que desde este punto se dirige á Salvatierra. PROD.: trigo, centeno y cebada.

HORCAJUELO. desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Bejar, térm. jurisd. de Horcajo de *Montemayor* (V.).

HORCAJUELO: l. que á últimos de 1845 fue agregado para formar ayunt. con Brabos, en la prov., part. y dióc. de Avila (3 3/4 leg.), aud. terr. de Madrid (19 3/4), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20). SIT. en terreno algun tanto bajo; y entre el r *Arevalillo* y un arroyuelo; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es poco sano, siendo sus enfermedades mas comunes algunas calenturas catarrales y las estacionales. Tiene 12 CASAS malas y de inferior construccion, distribuidas en una calle irregular y sin empedrar, y una igl. parroquial (San Lorenzo Mártir) aneja de Sto. Tomé de Zabarcos, cuyo párroco la sirve; se surte de aguas potables del r. y arroyo que pasan á sus inmediaciones: el cementerio se halla en parage que no ofende á la salud. pública. Confina el TÉRM. N. y E. Sto. Tomé de Zabarcos; S. y O. Sigeres; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y comprende 1,120 obradas de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno, dos deh. tituladas Aldeamuñana y Arevalilo y algunos prados, y le atraviesan el referido Arevalillo y un arroyo que despues de algunas leg. de marcha, se une á aquel El TERRENO es flojo y de secano, produciendo próximamente en la proporcion de 5 por 1; se cultivan 40 obradas de primera calidad. 247 de segunda y 453 de tercera; hay ademas 227 obradas de tierra posia, que producen buen pasto. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, heno y pastos; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; cria algo de caza. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros, granjeria, esportacion de los frutos sobrantes, importacion de lo necesario para el vestir de que carece el pueblo. POBL.: 7 vec., 71 alm. CAP. PROD.: 274,300 rs. IMP.: 10,970. IND. y FABRIL: 2,500. CONTR.: 1,527 rs. y 7 mrs.

HORCAJUELO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (17 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2 1/2), dióc. de Toledo (28). SIT. sobre un cerro muy desigual, con esposicion al SE., en terreno muy quebrado y lleno de peñascos: le combaten el viento S., y su CLIMA es mediano: tiene 89 CASAS, distribuidas en 4 calles y 1 plaza; hay casa de ayunt. y 1 igl. parr. (San Nicolas) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision en concurso: el cemeniterio se halla al S. en paraje que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Horcajo; E. Pradena; S. Madarcos, y O. Montejo: se encuentran en él 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; una deh. boyal, poblada de monte de roble, varios prados de particulares que crian buen heno y mica cristalizada en granito grueso, titaneo, urano y granitino con granates y pizarra arcillosa. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Buitrago todos los dias por un vec. que se encarga de recogerlo. PROD.: centeno, cebada, patatas, frutas y lino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, un tejedor de lienzos del pais, y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 42 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 936,020 rs. IMP.: 47,240. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

HORCHE: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (23). SIT. en un valle y resguardada de los vientos N. y O.; goza de CLIMA templado y sano, sin que se conozcan enfermedades especiales, como no sea alguna fiebre gástrico-biliosa. Tiene 420 CASAS; la consistorial con cárcel, un edificio, paneras del pósito; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 110 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,500 rs. y las retribuciones de los discipulos; 2 fuentes con 3 caños cada una y su pilon para abrevar los ganados, y en la una un hermoso lavadero de piedra; un conv. que fue de Franciscanos menores; una igl. parr. de térm. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un teniente: el cementerio público se halla al O. de la v. á la dist. de unos 100 pasos. TÉRM.: confina N. Guadalajara; E. Romanones: S. Aranzueque, y O. Yebes; dentro de esta circunferencia se encuentran los desp. de la Magdalena, Pinilla y Val-

verde; 4 ermitas (la Soledad, San Roque, San Sebastian y San Isidro) y varios manantiales que sirven para regar algunas hortalizas. El TERRENO en lo general es feraz y de buena calidad; le fertilizan el r. Tajuña, que pasa formando la línea divisoria del térm. de Horche con el de Armuña, y el de Hungria que desagua en aquel, y tiene un puente de piedra; hay 2 montes con arbolado de robles y chaparro. CAMINOS: los que dirigen á Guadalajara y Armuña, de carruage, y los que conducen á los demas pueblos limítrofes, de herradura, todos en mediano estado. CORREOS: se recibe y despacha 3 veces á la semana en la adm. de Guadalajara por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino y legumbres; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos, y en el Hungría algunos peces y anguilas. IND.: la agrícola, fabricacion de paños ordinarios, 2 molinos harineros, 2 aceiteros, una prensa hidráulica y un batan. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de consumo que faltan; hay 5 tiendas de merceria: por real órden de 23 de junio de 1842 se concedió á la v. de Horche una feria y un mercado; la primera se celabra en los dias 10, 11, 12, 13 y 14 de octubre; su principal tráfico lo constituye el de ganados lanar, vacuno, mular y de cerda, aunque hasta ahora en pequeñas cantidades: el mercado para el que se habian fijado los domingos, ha dejado de celebrarse por falta de concurrencia. POBL.: 475 vec., 1,884 alm. CAP. PROD.: 9.247,780 rs. IMP.: 652,300. CONTR.: 48,092. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 25,910 rs.: se cubre con 15,300, á que asciende el fondo de propios, y el resto por reparto vecinal.

HORCERA: v. con ayunt. en la prov. de Jaen (19 leg.), adm. de rent. de Baeza, part. jud. y vicaria ecl. de Segura de la Sierra (1/2), aud. terr. y c. g. de Granada, dióc. de Cartagena: está SIT. sobre un terreno quebrado á la falda occidental de la Sierra de Peñolta, no lejos del r. Guadalimar, al pie de la cuesta de Segura, y disfruta de un CLIMA benigno á la par que despejado. Se compone de 329 CASAS de mediana construccion, distribuidas en una sola calle, con una plaza pequeña de figura irregular, escepto parte de ellas que no forman pobl., y estan colocadas sin guardar órden; fuente pública que arroja agua por un solo caño para el consumo del vecindario; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un cura párroco, cuya vacante se provee por oposicion en concurso por el tribunal especial de las órdenes militares; el cementerio es capaz y bien ventilado: como á medio cuarto de leg. existe un conv. que perteneció á la órden de PP. Franciscos. Confina el TÉRM. por el N. con Torres de Albanchez; E. Segura; S. Benatae, y O. Beas y la Puerta, siendo su circunferencia bastante reducida: dentro de él corre el arroyo denominado de Valdemarin, asi como el r. que lleva el mismo nombre de la pobl. que nos ocupa, encontrándose ademas la fuente conocida por el Balaojuelo. El TERRENO parte llano y parte monte, es casi todo de pastos, poblado de pinos blancos, carrascos, lentiscos, madroños, enebros, retamas, romeros, moreras y algunas viñas y olivar: le cruzan varios CAMINOS vecinales de herradura y para carretas, en estado regular, y recibe la CORRESPONDENCIA una vez á la semana de la adm. de Infantes. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, aceite, vino y alguna seda. IND.: algunos telares de lienzo, en cuyo oficio se ocupan las mujeres; 4 molinos harineros y 2 almazaras, consistiendo su principal RIQUEZA en las carreterias y arrierias con que conducen maderas á la Mancha y á los pueblos de Andalucía. POBL.: 136 vec., 1,039 alm., los mas labradores, carreteros y arrieros. CAP. PROD.: 911,075 rs. id. IMP.: 36,733. CONTR.: 50,221. La fiesta principal se celebra el dia 8 de setiembre de cada año. Esta v. ha sido arrabal de Segura de la Sierra hasta 1837, habiendo residido casi siempre en ella el tribunal de Montes de Marina.

HORGARGANTA: r. en la prov. de Cádiz. Tiene su origen en la sierra de Ubrique, la cual va costeando en su curso por la falda oriental; pasa por Montera, que deja á su izq., encaminándose á Jimena, que queda tambien en la misma orilla; se desvia de la sierra formando una seccion de círculo, y va á unirse al Guadiaro por la márg. der. un poco antes de su desembocadura en el Océano. Su curso es de 11 leg., dividiendo por algunas partes la prov. de Cádiz de la de Málaga.

HORIA: montes comunes de roble, haya y otros arbustos en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, térm. de Valderodies: en él tiene orígen el arroyo perenne de su mismo nombre.

HORJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coyro* (V.).

HORMAECEDO: desp. en la prov. y part. jud. de Soria.

HORMAS: (V. ORMAS).

HORMAZA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 1/2) leg.). SIT. sobre una pequeña altura, en un valle bastante delicioso, donde reinan con especialidad los vientos N. y O., siendo el CLIMA templado y las enfermedades mas frecuentes hidropesias, dolores de costado y pulmonias. Tiene 50 CASAS é igual número de pajares; una escuela de primeras letras concurrida por 17 alumnos de ambos sexos, y dotada con 24 fan. de trigo; una fuente en el térm., cuyas aguas son medianamente buenas, aunque gruesas, y una igl. parr. (San Esteban), servida por un cura párroco, un racionero y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Villagutierrez; E. Vilviestre; S. Hornillos, y O. Iglesias. El TERRENO es de escelente calidad, y le cruza el r. llamado Hormazuela, que naciendo en el térm. del pueblo de este nombre, baña las Hormazas, San Pedro Samuel, Villorejo, Villanueva, Argaño, Isar, Hornillos del Camino y Villagutierrez, y va á reunirse al r. Arlanza, en el térm. de Celada del Camino; habiendo sobre él, ó sea el Hormazuela, 3 puentes para el servicio vecinal; inmediato al pueblo se halla un montecito denominado el Enano, y un soto cercado por el r., de propiedad del Excmo. Sr. conde Castrillo y Orgaz; existiendo contiguo al mismo soto, un palacio antiquísimo de pertenencia tambien del citado conde. CAMINOS: los que dirigen á Ravé, Celada, Iglesias y Hornillos, todos en regular estado. CORREO: la correspondencia se recibe de Búrgos por medio de los particulares que van á esta c. PROD.: trigo alaga y mocho, cebada, avena, titos, lentejas, yeros, lino y vino; ganado lanar; caza de perdices, liebres y codornices, y pesca de truchas asalmonadas muy finas y cangrejos abundantes. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros de poco mérito, de propiedad particular, y el COMERCIO consiste únicamente en la estraccion de trigo y cebada que se llevan á vender á Búrgos. POBL.: 41 vec., 131 al. CAP. PROD.: 1.408,000 rs. IMP.: 105,893. CONTR.: 5,319 rs. 28 mrs.

HORMAZAS (LAS): v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terrr. y c. g. de Búrgos (5 leg.). SIT. á la falda de unos cerros terrosos, en parte cultivados; reinan con especialidad los vientos N. y S., siendo las efermedades mas comunes los dolores de costado. Tiene 90 CASAS, inclusa la capitular, divididas en 3 barrios separados; escuela de primeras letras á cargo de un maestro dotado con 24 fan. de trigo, 5 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de buenas aguas; 3 igl. parr. (Santiago, San Pelayo y San Pedro); la primera en el barrio de Borcos, la segunda en el de Laparte, y la tercera en el del Solano; las dos últimas estan servidas por un cura párroco y un sacristan cada una, y la otra por un cura tambien, un medio racionero y un sacristan; y en medio de dichos barrios se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Castillo), colocada en una altura. Confina el TÉRM. N. Brulles; E. Tovar; S. Abellanosa, y O. Villaute. El TERRENO es de mediana calidad, y le cruzan dos rios, de los cuales el uno nace encima del pueblo de Coculina, y el otro en el térm. de las Navas de Ruyales del Páramo, y tiene sobre él dos puentes de piedra. CAMINOS: los que conducen á Búrgos y Villadiego; la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de este último, los domingos y martes. PROD.: trigo, cebada, alaga, mocho, yeros, patatas y lino, cria ganado lanar; caza de algunas codornices, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y un batan. POBL.: 83 vec., 303 alm. CAP. PROD.: 1.216,000 rs. IMP.: 119,273. CONTR.: 13,836. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

HORMAZUELA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Villadiego (2), y ayunt. de Acedillo (3/4). SIT. en un pequeño valle formado por dos cuestas, de las cuales la una se halla al E. y la otra al O.; el CLIMA es frio, siendo los vientos reinantes el N. y O., y las enfermedades mas comunes las constipaciones é irritaciones gástricas. Tiene 18 CASAS, una fuente dentro de la pobl. y 7 en el térm., todas de escelentes aguas; una igl. parr. (San Pantaleon), con su cementerio contiguo á la misma, servida por un cura párroco y un sacristan; y una ermita á la

parte meridional en el térm. Este confina N. Coculina y Acedillo; E. Bustillo; S. las Hormazas, y O. Buelles. El TERRENO es de buena calidad, cruzándole un r. titulado de Coculina, de escaso caudal, que nace al N. de dicho pueblo, al cual baña, como igualmente á las Hormazas por la parte meridional; no varía de nombre, y tiene sobre él un ponton; hay bastante arbolado y un montecito poco poblado de matas de roble, y tambien un prado natural de corta estension. CAMINOS: los vecinales en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos por el cartero de Villadiego. PROD.: trigo alaga, mocho, cebada, yeros, lino y ajos; ganado vacuno y lanar; caza de perdices y codornices, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agrícola y un molino harinero: el COMERCIO consiste en la importacion de vino y aceite, y esportacion de algunos granos. POBL.: 16 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 281,720 reales. IMP.: 27,231. CONTR.: 2,204.

HORMIGAL: desp. en la prov. de Almería, part. jud. de Canjayar y térm. jurisd. de Laujar (ant. Andarax): fue uno de los pueblos que componian la taba de Andarax, en las Alpujarras, ignorándose su orígen; en el año 1568 lo habitaban 60 vec. moriscos, y tenia una igl. servida por un beneficiado que lo era á la sazon D. Antonio Escalona, el cual, cuando en el referido año se sublevaron todos los moros del reino de Granada, noticioso por su esclava, que era tambien morisca, de la rebelion proyectada y posteriormente llevada á efecto por aquellos contra los cristianos viejos, se refugió á Almería para evitar el peligro que en otro caso pudiera correr su vida. Confiscados despues á los insurreccionados sus bienes, se mandó poblar otra vez de cristianos el pueblo, y siguió este habitado por muchos años, teniendo de nuevo un beneficiado para el servicio de la igl., y un ayunt. compuesto de un alcalde y 2 regidores: este l. que se hallaba sit. como á 2 tiros de fusil al E. del r. de Andarax, y enfrente del barrio llamado de Alhizan, que era el mas ant. de la v. de Andarax (hoy Laujar), y se encontraba á costa dist. al O. del mismo r., se fue despoblando poco á poco, trasladándose sus vec. á la citada v. hasta dejarlo totalmente desierto, cuyo térm. quedó incorporado á esta.

HORMICEDO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (2 1/2). SIT. en un vallecito formado por 2 cuestas, de las que una se halla al N. y la otra al S.; el CLIMA es mas frio que cálido, siendo los constipados las enfermedades que comunmente se padecen. Tiene 12 CASAS con la de ayunt.; una fuente en la pobl. y 7 en el térm., todas de buenas aguas, y una igl. parr. (Santa Leocadia), con su cementerio próximo á la misma, servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. los Barrios; E. y S. Villanueva de Puerta, y O. Villalvilla. El TERRENO es calizo y arcilloso, habiendo en las inmediaciones del pueblo buenos arbolados de chopo y álamo, y un arroyo de curso perenne que se dirige de N. á O. CAMINOS: los locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos por el cartero de Villadiego. PROD.: trigo alaga y mocho, yeros y cebada; ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 20 almas. CAP. PROD.: 197,520 rs. IMP.: 19,124. CONTR.: 2,019 rs. 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,100 rs., y se cubre con los productos propios y arbitrios y reparto vecinal.

HORMIGOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (7 leg.), part. jud. de Escalona (1 1/2), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un valle, pero ventilada por todos aires: es de CLIMA sano y se padecen enfermedades estacionales: tiene 70 CASAS de baja construccion, la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 550 rs. de los fondos públicos y la retribucion de los 25 niños que concurren; la igl. parr., dedicada á San Bartolomé Apóstol, con curato de entrada y provision ordinaria: el edificio es sólido y muy ant., pues en el año 1630 se le dió mas altura y estension, y en los afueras al N. el cementerio, que no perjudica á la salud: se surte de aguas potables en una fuente pública con su espacioso pilon de silleria, abundante y muy saludable; con el sobrante se riega una huerta inmediata. Confina el TÉRM. al N. con el de Escalona y Nombela; E. Quismondo; S. Sta. Olalla; O. Casar de Escalona, estendiéndose 1 1/2 leg. de E. á O., y 3/4 de N. á S., comprendiendo á tiro de bala del pueblo el desp. de la Higuera del Campo, una deh. poblada de monte bajo de encina y pastos con algunos prados de secano y 3 huertos baldíos: le baña el r. *Alberche* que divide la jurisd. de esta y Nombela en direccion de N. á O. El TERRENO es de monte por el N., y llano por el E. y S.; el primero forma cord. con los de Alamin, Escalona y Nombela: lo labrantío es flojo, árido y no se siembra en suertes pues cada uno lo hace en donde le acomoda de sus tierras, entre las cuales se calculan 160 fan. de primera clase por estar á las inmediaciones de la pobl., 220 de segunda y 400 de tercera y cuarta. Los CAMINOS vecinales, escepto un cordel para ganados trashumantes para pasar á Estremadura: el CORREO se recibe en Toledo tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, 24 pares de bueyes y 15 de mulas, y se cria caza menuda, animales dañinos y la pesca del r. POBL.: 67 vec., 219 almas. CAP. PROD.: 356,668 rs. IMP.: 10,086. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov.: 74'48 por 100, pero la cantidad de su cargo asciende á 8,205. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000, que se cubre con el fondo de propios, consistentes en 90 fan. de tierra labrantía, 20 de prados y 500 que ocupa la deh. destinada á yerbas menores.

Este pueblo era señ. del duque de Escalona (Frias), y se hizo v. por privilegio de D. Felipe IV en 1649.

HORMIGUERA: l. en la prov. de Santander (15 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (2 1/2), dióc., aud, terr. y c. g. de Búrgos (13), ayunt. de Valdeprado (1/2): SIT. en terreno desigual, su CLIMA es frio por los vientos del N. y S. que reinan con mas frecuencia; sus únicas enfermedades comunes son los costipados. Tiene 13 casas; igl. parr. (Sta. Juliana) servida por un cura; una ermita (Ntra. Sra. del Rosario), y regulares aguas potables. Confina N. San Vitores; E. Quintanas; S. Moroso, y O. varios pueblos de Valdeolea, á una leg. el mas distante. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en la cumbre de un monte que domina la pobl. y á poco muere en el r. Camesa. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el real que dirige á Santander: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa cada interesado de por sí. PROD.: trigo, cebada y legumbres de mediana calidad; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y codornices. POBL.: 14 vec., 52 almas. CONTR.: con el ayunt.

HORMILLA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Nájera (3/4). aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), dióc. de Calahorra (14): SIT. en una suave colina con esposicion al Mediodia, combatida por todos los vientos, aunque principalmente por el del N.; su CLIMA es templado y se padecen algunas tercianas y pulmonias. Tiene 106 CASAS distribuidas en 4 calles y otras tantas travesías y una plaza; casa de ayunt. y escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. y la gratificacion de 36 niños que la frecuentan, un hospital cuyas rent. ascienden á 107 rs., siendo sus gastos de unos 200: la igl. parr. (San Martin) está servida por un cura propio nombrado por S. M. y el ordinario, y 4 beneficiados de nombramiento del cabildo, del cual es tambien el sacristan. Contiguo á la igl., en una altura se halla el cementerio capaz y ventilado, y junto á la misma v. se encuentran las ruinas de una ermita titulada Sta. Ana: cerca del pueblo se ve un edificio cercado de paredes muy gruesas con 5 cubos, titulado la *torre*, el cual sirve de recuerdo odioso á los hab. del vasallage ó señ. á que estuvieron sujetos sus predecesores por mucho tiempo. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confinando con Hormilleja, Nájera, Azofra, La Yunta y San Asensio: corren por él los arroyos llamados Tuerto y Prado Sordo, el primero que nace en Villar de Torre y el otro en Cirueña, ambos de tan escaso caudal, que algunos años se quedan secos en verano; no obstante aquel baña los térm. de Cañas, Canillas, Alesanco, Azofra, el que describimos y Hormilleja, donde se incorpora con el Najerilla, y este que tiene orígen en Cirueña se reune en esta jurisd. con el anterior; fertilizándose con las aguas de ambos por medio de 2 acequias, 40 fan. de tierra con el espresado Tuerto y sobre 30 con el dicho Prado Sordo, cuyas acequias ó regadíos son propiedad de los dueños de las tierras, y sus aguas se reparten por turno rigoroso; incurriendo en la multa de 1 á 2 pesetas el que le altera ó infringe. Cruzan los arroyos mencionados 2 puentes, uno de un solo arco de ladrillo, que da paso al camino que dirige á Cárdenas, y el otro tambien de un solo arco chato de piedra silleria da paso al trozo de carretera que conduce á Nájera. A dist. de 1/2 leg. hay 2 fuentes de agua dulce, pero salitrosa. El TERRENO árido, arcilloso y salitroso en general es de mediana calidad: se encuentra en él un erial

de capacidad de 1,098 fan. de tierra, comunero con 15 pueblos circunvecinos; cuya circunstancia es la causa por la que no se trata de mejorar. CAMINOS: conducen los pueblos limítrofes en buen estado. CORREOS: se recibe de Nájera por balijero los miércoles, viernes y domingos y sale los dias anteriores. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, vino de buena calidad, cáñamo, legumbres y ganado lanar, misto, churro y merino; hay caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 90 vec., 387 almas. CAP. PROD.: 2.110,650 rs. IMP.: 100,882; CONTR.: 13,643. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs., los cuales la mitad se cubren con el prod. de propios y lo restante por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 800 al secretario de ayunt.

HORMILLEJA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Nájera (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), dióc. de Calahorra (13): SIT. en una pequeña eminencia á la orilla izq. del Najerilla, con esposicion al S.: la combaten los vientos de E., N. y O., y el CLIMA templado, es propenso á tercianas. Tiene 45 CASAS distribuidas en una sola calle y diferentes callejuelas, la de ayunt. y cárcel, escuela de primeras letras dotada con 37 fan. de trigo, á la cual concurren 12 niños y 16 niñas; la igl. parr. (Sta. Catalina) está servida por un cura párroco y un sacristan de nombramiento del diocesano aquel, y del cura este. A corta dist. de la v. en direccion N. se halla el cementerio capaz y ventilado; y proxímo tambien á aquella se encuentra una fuente de agua dura. Se estiende el TÉRM. 1/5 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., confinando N. con San Asensio (1); E. con el r. Najerilla y r. de Somalo (1/2); S. con Nájera (1), y O. Hormilla á igual dist.: corren por él los r. llamados Najarilla, que baña la jjurisd. descendiendo desde Nájera, y el titulado Tuerto que cruza por la parte baja del pueblo en descenso de Hormilla, desaguando á corta dist. en el primero, despues de fertilizar una pequeña estension: se hallan en esta misma jurisd. 482 fan. de tierra erial y 8 de prado pertenecientes al comun, y tanto en esta, como en la propiedad de particulares, se cria algun arbolado de chopos. El TERRENO es de mediana calidad; y los CAMINOS dirigen á San Asensio, Nájera y Hormilla, son de Herradura y estan en mal estado. El CORREO se recibe de Nájera por balijero los miércoles, viernes y domingos, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, comuña, avena, judias, patatas y vino, se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el vacuno y caballar preciso para la labranza; hay caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 36 vec., 172 alm. CAP. PROD.: 819,730 rs. IMP.: 36,837. CONTR.: de cuota fija 3,799. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,000 rs. que cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 200 al secretario del ayunt.

HORNA (V. ORNA).

HORNA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2 cuarto), y ayunt. de la merind. de Castilla la Vieja (1/2 cuarto): SIT. en una llanura bien ventilada en todas direcciones, siendo su CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 28 CASAS, escuela de primeras letras á cargo de un maestro dotado por los niños concurrentes; una fuente de buen agua junto al pueblo, igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco y 1 sacristan, y finalmente 1 ermita (Sta. Ana) en el TÉRM. Esta confina N. Villarcayo; E. Sta. Cruz y Andino; S. Villalambrus, y O. Cigüenza. El TERRENO es muy fértil y comprende algunos montes poblados de encina y roble. CAMINOS: pasa por el térm. la carretera que conduce de Búrgos á Bercedo, siendo los demas de pueblo á pueblo, todos en buen estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo. PROD.: toda clase de semillas con abundancia, ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 22 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 545,100 rs. IMP.: 48,973.

HORNA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un pequeño cerro con buena ventilacion y CLIMA sano, las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 80 CASAS; la consistorial; una posada, escuela de instruccion primaria frecuentada por 18 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro sin mas dotacion que las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura y un sacristan; el cementerio público se halla á la parte del E. á unas 300 varas de la pobl. TÉRM.: confina N. Miño; E. Torralba; S. Bujarrabal y Cubillas, y O. Mojares y la Ventosa; dentro de él se encuentran 3 fuentes, las ermitas de Ntra. Sra. de Quintanares, la Soledad y Sta. Ana y el desp. de las Casas del Molino de la Torre: el TERRENO fertilizado por el r. Henares, que tiene su origen en una de las mencionadas fuentes, es de regular calidad, comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Medinaceli y Sigüenza, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, judias, guisantes, lentejas, yeros, patatas y cáñamo; se cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios de cáñamo, 3 batanes y 5 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan, de los cuales se surte el vecindario en los mercados de Sigüenza. POBL.: 90 vecinos, 365 alm. CAP. PROD.: 1.565,000 rs. IMP.: 125,200. CONTR.: 6,556. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 600, y se cubre con los prod. de la posada y reparto vecinal.

HORNACINO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en la sierra Bermeja y va á morir al Huadalobon, á 200 pasos de su desembocadura en el mar.

HORNACHOS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg.), part. jud. de Almendralejo (5), aud. terr. de Cáceres (18), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 6), c. g. de Estremadura: SIT. en una cuesta al S. de una sierra entre dos valles muy profundos poblados de naranjos y frutales; goza de CLIMA muy templado, reinan los vientos S. y NO., y se padecen tercianas é hidropesias: tiene 600 CASAS de 5 á 6 varas de altura por la parte anterior, y el doble por la posterior por razon de la pendiente del terreno; forman calles interpuestas con cercados de olivos, algunas cómodas, regulares y empedradas y todas limpias: hay casa de ayunt., cárcel, pósito, un hospital para albergue de los pobres, 2 escuelas de niños dotadas con 1,550 rs. cada una, á las que concurren 150: 2 de niñas á las que asisten 50, mediante una retribucion proporcional; un conv. que perteneció á los observantes de San Francisco, fundado en 1530 por un arz. de Sevilla, ayudando á ello los vec. por mandado de Cárlos I, cuyo edificio permanece sin uso alguno y la igl. destinada al culto; una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, con curato de 2.° ascenso y provision de S. M. á propuesta en concurso del Tribunal especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; una ermita sit. en la plaza con la advocacion de San Roque, otra en los afueras, 100 varas del pueblo, con la de Ntra. Sra. de los Remedios, el cementerio inmediato á la igl., muy capaz y que no perjudica á la salud; un cast. para defensa del pueblo en la cima de la sierra, 2 fuentes y 4 pilares á cada uno de los estremos, de aguas delicadas para uso del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de Puebla de la Reina; E. Campillo y Retamal; S. Llera, Puebla del Prior, Ribera del Fresno é Hinojosa del Valle, á dist. de 2 á 3 leg., y comprende 4 deh. del comun, propias de los vec., montes de encina, que todos son deh. de pasto y labor, y 2,320 destinadas á cereales, de las cuales son 300 de 1.ª clase, 800 de 2.ª y 1,220 de 3.ª divididas en suertes, desiguales en calidad y cabida: en los confines de esta v. al O. 1 1/2 leg. se halla á la márg. izq. del *Matachel* el santuario de Ntra. Sra. de Votos: este r. corre á 2 leg. de la v. en direccion de S. á N., y á la otra parte de la sierra viene de E. á O. el riach. *Palomillas*, que nace dentro de este térm. en la fuente que llaman del Palomar blanco, y se une á aquel r. junto á Alanje. El TERRENO es la mayor parte montuoso, cubierto de jara, lentisco, charneca y chaparro, proporcionando el arbolado de encina la madera necesaria para tahonas, molinos y utensilios de labor; su calidad es inferior para la labor y muy superior para pastos: los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado: el CORREO se recibe de la adm. de Almendralejo, la cual los conduce á Ribera del Fresno, de cuya v. los lleva un balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, avena, lino y aceite, cuyos frutos, aunque son de superior calidad, no son bastante para el consumo del pueblo; en las deh. de encina y muchas posesiones particulares de alcornoques se ceban cerdos de la mejor casta de la prov.; abunda en pastos esquisitos con buenos abrevaderos para toda clase de ganado, cuyas circunstancias y la de estar abrigados del N. y E. por la sierra que los defiende, forman un inverna-

dero de los mas apreciables; hay 22 huertas, las mas en el pueblo, que producen naranjas chinas, agrias y limones, toda clase de árboles frutales y legumbres: se mantiene toda clase de ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerda, siendo el lanar el mas preferido, con mucha colmeneria, y se cria abundante caza mayor y menor, y pesca de barbos y anguilas en Matachel. IND. Y COMERCIO: sobre este r. hay 7 molinos harineros, y en la pobl. 10 tahonas, 2 molinos de aceite, telares de lienzo, manteleria, buenas bayetas blancas y azules, colchas y cobertores de lana, manejados por las mujeres; una fáb. de tapones de corcho, establecida por catalanes, cuyas labores se esportan á aquellas prov.; 2 calderas de jabon blando y varias fáb. de loza basta, á la que se da un vidriado muy regular: el comercio se limita á la esportacion de sus esquilmos, siendo el mas lucrativo el de lanas, y recibiendo cereales y caldos, por no ser bastantes sus cosechas. POBL.: 623 vec., 2,600 alm. CAP. PROD.: 9.076,438 rs. IMP.: 494,722. CONTR.: 55,018 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 41,947 rs. 17 mrs., del que se pagan 4,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los fondos de propios.

Esta v., llamada Hornos antiguamente, fue de grande estension: despues de la conquista fue dada á la órden de Santiago y á su Gran Maestre D. Pedro Gonzalez en el año 1235: todavia conservaba rasgos de su ant. grandeza el año 1610, en que fueron espulsados los moriscos, cuya medida disminuyó notablemente la pobl. y llenó su térm. de maleza: fue cab. de part. con un gobernador hasta el año 1640, en que pasó este funcionario á la c. de Llerena, quedando por justicia en esta villa un alc. m. de 2.ª clase, que permaneció hasta la creacion de los juzgados de 1.ª instancia.

HORNACHUELOS: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena, térm. de Maguilla. SIT. 1/8 leg. al N. de esta v., apenas se advierte vestigio alguno de su pobl., de la cual solo se habla tradicionalmente.

HORNACHUELOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (8 leg.), part. jud. de Posadas (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (19): SIT. sobre un eminente y escarpado cerro circundado de enormes peñascos, donde la combaten libremente todos los vientos: el CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes las estacionales y algunas calenturas intermitentes: se compone de 150 CASAS de mediana construccion, sin contar 20 que hay arruinadas, todas ellas forman 12 calles, viéndose en la que llaman la plaza los muros de la casa que fue de los condes, reducida á huerto en la actualidad, por cuya razon se denomina el *Solar de los Condes*: tiene casa consistorial, una cárcel mala y ruinosa, y escuela de primeras letras, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales. Su igl. parr. estuvo sit. hasta muy á principios del siglo XVI en un estremo de la pobl., donde todavia se conserva una de sus paredes, habiendo sido trasladada despues al sitio que hoy ocupa. Consta de una sola nave de tablazon sostenida por arcos apuntados, en la cual existen 4 altares, y en uno de ellos, que es el del lado del evangelio del mayor, se venera la imágen de San Abundio, patron de la v., de cuyo Santo se guarda una reliquia traida de Roma en 1777 á instancia de D. Juan Cabanillas, natural de Hornachuelos: tiene ademas 5 capillas, que son San Pedro, Sta. Ana, Ntra. Sra. de los Dolores, el Sagrario y el Bautisterio: la parr. está dedicada á Sta. Maria de Flores, y servida por un solo cura, principiandos sus libros parroquiales en el año de 1551: próximo á ella está el cementerio, construido en el año de 1836. Dentro del pueblo hay 3 ermitas tituladas de Ntra. Sra. de la Peña, que llaman del Rosario; el Sto. Cristo de la puerta de la v., y el Sto. Cristo de la Caridad. A una leg. al NO. de la pobl. se halla el conv. de Sta. Maria de los Angeles, que fundó en 1490 Fr. Juan de la Puebla, llamado en el siglo D. Juan de Sotomayor y Zúñiga, 2.° conde que fue de Belalcázar; y en sus inmediaciones existen otras 3 ermitas denominadas de San Miguel, San Rafael y San Gabriel. Por la parte del NO., en el sitio llamado los Caños, se ven las ruinas de un ant. cast., del cual quedan algunos lienzos y torres desmochadas y desmoronadas, cubiertas de matorrales que produce en aquel sitio una vegetacion tan montaráz como vigorosa, y próximas á él hay algunas casas de teja y varias chozas que han buscado apoyo en los muros y torres de la desmantelada fortaleza. El agua viene á la v. encañada y descubierta por el lomo del cerro en que está asentada la pobl.; surte la fuente que llaman de la Plaza y dos pequeñas alcubillas en la calle Mayor, consumiéndose en la casa denominada de las Cadenas. Fuera del pueblo se encuentran la fuente de Caño de Hierro al pie del elevado cerro que dicen de las Erillas, y mas distantes la Albujera, la Rabigalga que nace en el sitio de este nombre, la de los Lobos por bajo de la anterior, una y otra á 1/4 de leg. de la v.; la del Valle á 1/2 leg., y no lejos de esta la de las Morillas, á igual dist.: la de Obejo dist. 1/2 leg., cuyas aguas son ferruginosas; y finalmente, la del mismo nombre, que tiene orígen en la falda del cerro titulado de Obejo en la deh. de Sta. Maria á una leg. larga de la pobl. Dentro de la misma hay muchas hazas y cercados para sembrar, que han sido casas en otro tiempo y ocupan hoy acaso la mitad del area de Hornachuelos. Su TÉRM. tiene unas 19 leg. de circunferencia, estendiéndose 3 leg. por el N.; y 3/4 por el S.; 1 larga por el E., y 2 por el O. Confina N. con Fuente-obejuna; NE. Espiel y Villaviciosa; E. Posadas; S. Palma y Nuevas Poblaciones de Andalucia; O. Peñaflor, Puebla de los Infantes y Alanis, y por NO. San Calisto. Comprende el térm. unos 30 cortijos de labor, algunos hasta de 3,000 fan., como son los sesmos; muchas deh., entre las cuales hay 15 pertenecientes á propios con unas 7,000 fan. de monte bajo, alcornocal y encinar, y una muy buena llamada Zurraque, correspondiente al conde de Hornachuelos. Tiene asimismo muchas posesiones de olivar, siendo las mas notables la de Luchena, Sevillana, el Desmontado del Conde, que contará sobre 2,000 pies; Alcaidia, que es muy fértil; Guadalajara, que comprende ademas una buena deh. y un gran cañaveral; Moratalla, que cuenta mas de 200 aranzadas de dicho arbolado; Cañaveral, nombrado comunmente los Cipreses, con 150 aranzadas; y por último, Buenavista y Verlanga. Todas estas posesiones tienen molino, y el Desmontado del Conde 2 prensas, careciendo solo de uno y otro la Alcaidia. Hay otra hermosa posesion con el nombre de Ascalonias, sit. á la márg. der. del Bembezar, regándola el Guadalora, que la divide en dos partes desiguales; se halla á 3/4 de leg. de la pobl., y tiene en parage llano una buena caseria con oratorio. Llámanla la v. de las Ascalonias, y fue vinculada por el maestre-escuela de Córdoba D. Lope Gutierrez de los Rios en 1441 á favor de su sobrino D. Diego Gutierrez de los Rios, habiendo sido despues concedida su jurisdiccion en 1613 á D. Pedro Gutierrez de los Rios y Cabrera, y erigida en marquesado en 1680, tít. que hace tiempo dejó de estar en uso. Comprende, en una circunferencia de mas de 4 leg., un fertilísimo encinar, 3 cortijos de labor llamados el Ochavillo, el Ruedo y el Prado del Alguacil, el primero con mas de 300 fan. de tercio; y por último, otra porcion de unas 2,500 fan. de pasto, con alguna parte montuosa. La ya citada posesion de Moratalla, perteneciente al marqués de Villaseca, se encuentra en el camino que por el lado de la sierra conduce de Córdoba á Sevilla, casi enfrente de la confluencia del Guadalora con el Bembezar y á una leg. de dist. de la v. Tiene magnífica casería, oratorio, un gran cortijo y abrigo para los ganados, todo de teja, olivar y molino de que ya hemos hecho mencion: tierras de puro pasto, encinar y buenas alamedas, comprendiendo 2,000 fan. de tierra: en lo ant. tuvo jurisd. y tít. de v. Los terrenos adyacentes al Bembezar y Guadalquivir son los mas feraces del térm., y en la parte de sierra son tenidos por lo de mejor calidad los llanos de Luchena, los de Sta. Maria, y los cortijos ó hazas llamadas de la Almarfa. Riegan el térm. de Hornachuelos el r. Bembezar, que entra en él á unas 3 leg. de la pobl. por las deh. de Sta. Maria y Zahurdillas; y los riach. Guadalora, Guadalvacarejo, el Retortillo, el Remolino y Venajarate: el primero tiene un puente de 8 arcos de piedra, aunque sin pretiles, sit. no lejos de la v., y llamado de los Angeles por pasar por el camino que dirige al conv. de este nombre: sobre los demas hay tambien en cada uno un pequeño puente para su tránsito. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, hallándose en bastante buen estado el que conduce á la cap. de prov. PROD.: consisten en trigo, habas y garbanzos en abundancia, cebada, escaña, alberjones, vino, vinagre, aguardiente, aceite, zumaque, miel, alguna madera, corcho abundante, de que se hace estraccion, y buenas hortalizas en algunas huertas que hay á los alrededores de la v.; tambien es rico su térm. en minas de plata, plomo, azogue, alcohol y alguna que otra de oro; cria toda especie de ganados, mucho vacuno y de cerda y poco yeguar; hay mucha caza mayor y menor, y pesca de peces y anguilas. IND. Y COMERCIO: aquella se reduce á la agrícola, que es la principal ocupacion de sus hab., y á 8 molinos harineros, 5 movidos por las aguas

del Guadalvacarejo, y 3 por los del Guadalora; consistiendo el comercio con especialidad en el tráfico de ganado vacuno y aceite. POBL.: 260 vec, 1,040 alm. CONTR.: 75,874 rs. 9 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.)

Esta pobl. fue conquistada por el rey San Fernando. D. Felipe IV la hizo condado, cuyo título dió á D. Lope de Hoces y Córdoba, año 1637, premiando en él los servicios que su abuelo habia prestado al trono.

HORNEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Entrambas-aguas (1/4), aud. terr. y c. g. Búrgos (26). SIT. entre dos montañas que le cierran por N. y S. llamadas Degaña y los Urros; su CLIMA es templado y sano. Tiene 50 CASAS; igl. parr. (Sta. Juliana) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; cementerio contiguo á ella, y una fuente muy notable por ser origen del r. llamado de San Antonio, que se dirige á Entrambas-aguas; de sus aguas se surten los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Solórzano; E. Riaño; S. Riotuerto, y O. Entrambas-aguas, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del mencionado r. de San Antonio, al que cruzan dos puentes, uno en el pueblo y otro en el término por la parte que linda con la cap. del part. Los montes estan cubiertos de roble, acebo y argoma. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrotes, y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA en la cab. de part. PROD.: maiz, alubias, patatas y algunas frutas; cria ganado cabrio, vacuno y lanar. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 50 vec., 200 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

HORNES: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (20 leg.), dióc. de Santander (11), part. jud. de Villarcayo (6 1/2) y ayunt. titulado del valle de Mena (1). SIT. en terreno llano algun tanto inclinado al SE.: el CLIMA es templado y sano, reinan principalmente los vientos NE., S. y O., y las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son fiebres catarrales, reumáticas y gástricas. Tiene 25 CASAS, escuela de primeras letras, concurrida por 50 niños, cuyo maestro carece de otra dotacion que la convenida con estos: 3 fuentes de muy buenas aguas dentro de la pobl. y muchísimas de igual calidad en el térm.; una igl. parr. (La Asuncion) aneja de la de Villasana, servida por un cura párroco y un sacristan, siendo aquel de nombramiento del comendador del San Juan de Jerusalen, y por último un cementerio. Confina el térm. N. Carranza; E. Ribota; S. Ordejon, y O. Burceña: comprende 5 barrios llamados, Villa, Revilla, Palacios, Campos y Quintana. El TERRENO compuesto de dos partes de alumina y una de magnesia, es de segunda clase para trigo y de mala para los demas frutos: baña la jurisd. el r. Ordunte y el arroyo denominado de Palacios; cruzan el primero dos puentes de piedra y otros dos el segundo, del mismo material: en la cordillera de la Ordunte hay un monte de grande estension y bien poblado, y una deh. llamada Baucanero, abundante de arbolado. CAMINOS: hay los carreteros que conducen á Ribota, Caniego y Burceña, y el peonil que dirige á Carranza por el portillo de Breñas, hallándose todos en malísimo estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero, los lunes, jueves y sábados; saliendo los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, cebada, yeros, alholvas, avena, habas, alubias, guisantes y lentejas, y toda especie de frutas; ganado vacuno, yeguar, cabrio, lanar y de cerda; caza mayor y menor y pesca de truchas, barbos, loinas, cangrejos y anguilas. IND.: la agricola y un molino harinero en estado de decadencia; fabricase tambien algo de carbon. El COMERCIO consiste en la estraccion de aquel; ganado yeguar y vacuno y en la importacion de vino. POBL.: 19 vec., 71 almas.

HORNICO: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

HORNIJA: r. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco; toma su origen de varias fuentes que brotan en el térm. de Mudarra y despues de fertilizarle en parte, sale para el part. de la Mota del Marqués; en el que baña los térm. de Peñaflor, Torrecilla de la Torre, Torrelobaton, donde le cruza un puente por el que atraviesa el camino que desde Tordesillas conduce á varios pueblos del partido de Medina de Rioseco, Villasexmir, San Salvador de Reoyo, Gallegos, Vega de Valdetronco en el que tambien le cruza un puente, Villalar, donde facilita su paso otro y despues de haber recorrido las jurisdicciones de los espresados pueblos en el partido de la Mota, penetra en el de Nava del Rey; baña el térm. de San Roman, en el que le atraviesa otro puente y abandonando la prov., marcha á la de Zamora á recibir el arroyo Bajoz y afluye en el Duero por su orilla der. en la jurisd. de la c. de Toro.

HORNIJA: l. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (1 3/4), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Corullon (1). SIT. en una pequeña prominencia á la falda de un cerro que se eleva por la parte NE.; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos constipados y pulmonias. Tiene 70 malas CASAS y una sola calle: escuela de primeras letras durante 6 meses de invierno, dotada con 250 rs. y alguna retribucion de los 24 á 30 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Cristóbal), matriz de Viariz y Villagroy, servida por un cura de primer ascenso y presentacion del marqués de San Estéban, y un coadjutor para los anejos; cementerio en paraje ventilado, y buenas aguas potables. Confina NO. Viariz; E. Corullon, y S. Melezna. El TERRENO en su mayor parte es peñascoso y de mala calidad, le fertilizan algun tanto las aguas de dos arroyos llamados, Podámio y Sabugueiro: hay un monte con una pequeña parte de roble envejecido, é inútil para otra cosa que la leña, y el resto cubierto de urces; algun arbolado de castaños y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Villafrancia, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA por peaton. PROD.: centeno, patatas y castañas; cria ganado vacuno, cabrio, de cerda y muy poco lanar, y caza de corzos, jabalies y perdices. IND.: 5 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

HORNILLA DE LA TORRE: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (3) y ayunt. en la merindad de Sotoscueva (1/2). SIT. al pie de una cuesta, donde reinan con mas recuencia los vientos N. y O.; su CLIMA es frio, pero poco propenso á enfermedades. Tiene 13 CASAS, una fuente á corta distancia del pueblo, cuyas aguas son bastante buenas, y una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Quintanilla del Rebollar; E. desp. de Hornilla la Parte; S. Cornejo, y O. Quisicedo. El TERRENO es de mediana calidad, con un monte junto al l., poblado de hayas, robles y encinas; cruza dicho terreno el r. Somo, que nace en el térm. del pueblo de su mismo nombre y baña á Quintanilla del Rebollar, Hornilla la Lastra, Hornilla Yuso y el l. que se describe; existen sobre él varios pontones de madera, y su curso se dirige de N. á S. CAMINOS: los locales, en regular estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por los mismos interesados. PROD.: trigo, maiz y legumbres; ganado lanar, vacuno, cabrio y caballar y caza de perdices, sordas y palomas. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 99.600 rs. IMP.: 8,758.

HORNILLA LA LASTRA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2) y ayunt. de la merind. de Sotoscueva. SIT. en una llanura donde le combaten con mas frecuencia los vientos N. y S., siendo su CLIMA templado y bastante sano. Tiene 11 CASAS, varias fuentes de buena agua á corta distancia del pueblo y una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. la peña de Espinosa; E. Bedon; S. Pereda, y O. Cornejo. El TERRENO es de mediana calidad y le cruza el r. llamado del Somo, sobre el cual hay un pequeño puente de piedra, y junto á la pobl. se encuentran montes plantados de encinas y robles. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: y la CORRESPONDENCIA la reciben en Villarcayo los mismos interesados. PROD.: trigo y demas semillas; ganado de todas clases; caza de perdices, codornices y sordas, y pesca de truchas en corta cantidad. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 148,500 rs. IMP.: 14,280.

HORNILLA LA PARTE: l. desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo y merind. de *Sotoscueva*.

HORNILLA YUSO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/4) y ayunt. de la merind. de Sotoscueva: SIT. la mayor parte en una cuesta y dividido por el riach. llamado Trema: el CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 12 CASAS, una fuente dentro de la pobl,

una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura párroco y un sacristan, y una ermita bajo la advocacion de San Juan de Trema, en el térm. Este confina N. Hornilla la Lastra; E. Pereda; S. Butrera, y O. Cornejo. El **TERRENO** es de buena calidad, y le atraviesa el espresado riach. que, entrando por debajo de la cueva denominada de San Bernabé, se oculta hasta el sitio de su mismo nombre, dist. de aquella una leg.; junto al pueblo se encuentra un monte poblado de robles y encinas. **CAMINOS**: los vecinales en mediano estado. **CORREOS**: la correspondencia se recibe de Villarcayo por los mismos interesados. **PROD**: granos y legumbres; cria ganado de todas clases; caza de perdices, codornices, sordas y palomas; y pesca de truchas. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 10 vec., 38 alm. **CAP. PROD.**: 103,710 rs. **IMP.**: 9,922.

HORNILLEJOS DE COTES: cas. en la prov. de Valladolid, part. jud. y térm. jurisd. de Olmedo.

HORNILLO (**VENTA DEL**): en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Valdegovia, y térm. de Villamaderne: es buena, muy capaz, y está **SIT.** en la carretera para Vizcaya.

HORNILLO: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de Nijar: tiene 50 vec., y dista 2 leg. de esta v.

HORNILLO: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

HORNILLO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (1), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): **SIT.** en la hondonada que forman dos pequeñas alturas procedentes de las sierras de Puerto del Pico y Gredos, y en terreno quebrado y montañoso; le combaten los vientos N. y NO., y su **CLIMA** es frio y saludable, siendo sus enfermedades mas comunes intermitentes, reumas y catarros: tiene 160 **CASAS** de dos pisos su mayor parte, y de 24 á 30 pies de altura, distribuidas en 7 calles angostas y regularmente empedradas; hay una plaza en el centro de la pobl., pequeña, cuadrada, empedrada y con soportales de madera en todos sus ángulos; casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs., mas la retribucion de sus discípulos segun su clase; 3 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; hay ademas un sacerdote capellan con la obligacion de celebrar misa algunas temporadas del año: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (San Marcos), y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: el **TÉRM.** confina N. Navaredonda; E. v. del Arenal; S. Arenas de San Pedro, y O. Guisando; se estiende desde 1/2 leg. á 1, y comprende bastante monte poblado de pinares, castañares ó monte bajo de jaras, piornos y otros arbustos; algun olivo, viñedo, huertos, varios prados y otras posesiones: brotan en él muchas fuentes, y pasa inmediato á las casas una garganta sin nombre, producto de las vertientes y licuacion de las nieves que en sus ant. sierras existen constantemente, y cuya direccion hasta incorporarse con el r. Arenal ó Arenas, es de N. á S. por espacio de mas de una leg.; sus aguas dan impulso á las ruedas de un molino harinero, y otro de aceite con viga y tahona, y se utilizan para beber y demas usos domésticos, asi como tambien para el riego de los huertos, linares y prados: el **TERRENO** es arenisco y pedregoso. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el **CORREO** se recibe de la adm. de Talavera por el mismo que conduce el de Arenas, tomándolo en este último punto los lunes, jueves y sábados. **PROD.**: centeno, vino, aceite, castañas, lino, legumbres y muchas frutas, particularmente guindas y melocotones; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrío; cria caza de perdices, conejos y cabras monteses, y pesca en abundancia de truchas. **IND.**: y **COMERCIO**: la agrícola, varios telares de lienzo, 7 molinos harineros, uno de aceite; la esportacion de maderas, frutas y lino; y la importacion de trigo y demas art. de que el pueblo carece. **POBL.**: 110 vec., 475 alm. **CAP. PROD.**: 270,000 rs. **IMP.**: 10,800. **IND.** y fabril: 8,150. **CONTR.**: 6,169 rs. con 33 mrs.

HORNILLOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 1/2 leg.), part. jud. de Olmedo (1 1/2), dióc. de Avila; **SIT.** en llano con libre ventilacion, cielo alegre y despejada atmósfera, no goza sin embargo del mas sano **CLIMA**, pues se padecen muchas fiebres intermitentes: tiene 60 **CASAS**; 3 posadas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 16 alumnos á cargo de un maestro, á la vez secretario de ayunt., dotado con 700 rs., ademas de la retribucion mensual de uno y dos rs., y media fan. de trigo que al año paga cada uno de los discípulos; hay una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso y de provision real ú ordinaria, y un capellan con obligacion de decir misa en ciertas temporadas; el cementerio público se halla al S. de la pobl., á dist. de 400 pasos, contiguo á una ermita, el Humilladero. **TÉRM.**: confina con los de Matapozuelos, Alcazaren, Olmedo y Villalba de Adaja; dentro de él se encuentra el desp. de Nava de Dueñas ó Navilla, en el que hay una casa de sólida construccion á piso bajo, la que asi como su heredamiento, consistente en unas 400 obradas de tierra blanca de labor, un pequeño prado y un pinar de 1/2 leg. de long. y sobre 1/4 de lat., pertenece á D. Miguel de Dueñas, vec. de Medina del Campo: el **TERRENO** llano en su totalidad, es de primera, segunda y tercera clase; ademas del mencionado pinar hay otro trozo igual, perteneciente por mitad á la Hacienda nacional y á los propios de la v.; atraviesan el térm. el r. Eresma, cuyo paso facilita un puente, y el arroyo titulado Pozanco que pasa lamiendo las casas y va á desaguar en aquel. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, la carretera general de Madrid á Valladolid, y un ramal de la que desde Segovia conduce á la Coruña. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarroba, piñon y garbanzos; se cria ganado lanar y vacuno. **IND.**: la agrícola, el carboneo y la monda del piñon. **COMERCIO**: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo que faltan; hay una tienda en la que se venden comestibles y algunos otros art. al pormenor. **POBL.**: 40 vec., 184 alm. **CAP. PROD.**: 354,819 rs. **IMP.**: 94,819. **CONTR.**: 11,923 rs. 14 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: 7,157 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

En 1507 se trasladó á Hornillos desde Torquemada, donde se habia declarado la peste, la reina Doña Juana, llevando consigo el cadáver de su esposo el rey D. Felipe I.

HORNILLOS: v. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (V. *Arabayona de Mejica*, que es su verdadero nombre.)

HORNILLOS: (**SAN MIGUEL DE**): desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Ribera Alta, término de Tuyo.

HORNILLOS DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Baltanas (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10): **SIT.** en un valle rodeado de montes, de bastante altura, que la defienden de los vientos N. y E., con **CLIMA** templado y sano. Consta de 70 **CASAS** de dos pies de mala construccion y pocas comodidades, formando calles sin empedrar de piso desigual y muy súcias, casa de ayunt. y pósito con 100 fan. de trigo de fondo; escuela de primeras letras, á la que concurren 20 niños, y dotada con 1,200 rs. y 50 para gastos; la igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcangel, está servida por un cura teniente y un sacristan; al E. del pueblo sobre un cerro se halla una ermita de Ntra. Sra. de Bervis, que se dice haber sido conv. de monjas Agustinas que se trasladaron á Palencia; tiene cementerio bien ventilado y que en nada perjudica á la salud pública y una fuente á la entrada del pueblo, abundante pero de malas aguas, de la cual usan los vec. menos acomodados, pues los que tienen posibles se surten para beber del r. *Pisuerga* que dista una leg. Confina el **TÉRM.** por N. Torquemada; E. Herrera de Valdecañas; S. Baltanas, y O. deh. de Tabladas. El **TERRENO** disfruta de monte y llano, y es poco productivo, labrándose cada año como 1,000 obradas de tierra; al E. tiene un poco de monte poblado de roble y carrasca, y otro poco al O.; ambos se enlazan con las colinas inmediatas, y en unos y otras se hacen algunas roturaciones; cruza su térm. de E. á O. un arroyo, dejando la pobl. á la der., tan escaso de agua, que la mitad del año está seco. Los **CAMINOS** son locales y en mal estado. La **CORRESPONDENCIA** la recibe de Palencia por Baltanas martes y viernes. **PROD.**: trigo, cebada, centeno y algun vino; se cria ganado lanar, mular y yeguar; y caza de liebres, conejos y perdices. **IND.**: la agrícola. **POBL.**: 56 vec., 291 alm. **CAP. PROD.**: 93,400. **IMP.**: 11,114. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,000 rs. y se

cubre con los productos de propios, y el déficit por reparto vecinal.

Esta v. era de señ. secular perteneciente al Sr. marqués de San Vicente, quien cedió su térm. y jurisd. al pueblo por un foro que cobra en la actualidad, consistente en 52 cargas de trigo mediano y 40 rs. En el cerro que domina la v. por N. se hallan las ruinas de un cast., en el que se dice estuvo encerrada Doña Juana la *Loca*, pasando de Torquemada á Peñafiel.

HORNILLOS DEL CAMINO: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 1/2 leg.): SIT. entre valles y en parage humedo, donde reinan con especialidad los vientos N. y S.; el CLIMA es fresco, y las enfermedades mas comunes las afecciones de pecho. Tiene 70 CASAS con la consistorial, escuela de primeras letras concurrida por 22 alumnos de ambos sexos y dotada con 16 fan. de trigo; 8 fuentes en el térm., y una igl. parr. (San Roman) de patronato del marqués de Cilleruelo, servida por un cura párroco, un beneficiado entero y un sacristan. El TÉRM. confina N. Quintanilias; E. Rabé de las Calzadas; S. Hormaza, y O. Isar. El TERRENO es de primera, segunda, tercera y cuarta calidad, y le atraviesa el r. Hormazuela, que nace en el térm. del pueblo de su mismo nombre, yendo á desaguar en el Arlanzon. CAMINOS: los que dirigen á Galicia y Búrgos; la CORRESPONDENCIA se recibe de esta c. por estafeta los miércoles y sábados, y sale los domingos y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena y toda clase de legumbres; cria ganado lanar, vacuno, mular, caballar y asnal; caza menor, y pesca de truchas, anguilas, bermejas y cangrejos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y un batan; este en buen estado y aquellos en el de decadencia. POBL. 50 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 1.150,000 rs. IMP.: 107,347. CONTR.: 5,830 rs. 6 mr.

HORNILLOS EN CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Calahorra (8); SIT. contiguo al cerro llamado la Talaya al O., cuyo viento es el que con mas frecuencia le combaten, aunque está bien ventilada por los demas: el CLIMA es frio, y se padecen algunas pulmonias: tiene 57 CASAS habitadas, y 15 de otras derruidas, distribuidas en 5 calles y una plaza, casa de ayunt. y cárcel, la escuela de primeras letras dotada con 24 fan. de trigo, á la cual concurren 24 niños, la igl. titulada la Asuncion de Ntra. Señora de patronato del alc. y cura, está servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario, y un beneficiado de provision de este, con un sacristan y organista nombrados por el ayunt.: contiguo á dicha igl. al Oriente de la v. se halla el cementerio capaz y ventilado, y á los estremos de la pobl. hay 2 ermitas propias del pueblo, tituladas Los Remedios y San Adrian. Se estiende el TERR. 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O.; confinando N. con el de La Santa y sus ald.; E. Valdeosera; S. Torremuña, y O. San Roman: cruzan por él 2 arroyos de muy escaso caudal que nacen en la Taya y van á desaguar en el r. *Leza*, á muy corta dist. El TÉRMINO es generalmente escabroso y malo, encontrándose á la der. de la referida Talaya un monte llamado Dehesa con árboles de haya y estepa. CAMINOS: conducen á los pueblos limitrofes en mal estado: el CORREO lo recibe de la estafeta de Lumbreras por balijero 2 veces á la semana. PROD.: comuña, cebada, centeno avena, patatas y legumbres; se cria ganado lanar, mular y vacuno, y hay caza de perdices. IND.: hay telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana para el consumo de sus hab. POBL.: 53 vec., 228 alm. CAP. PROD.: 707,800 rs. IMP.: 35,390. CONTR.: 3,965 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 400 al secretario del ayunt.

HORNO: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cieza (1 leg.).

HORNO (EL): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Baza, térm. jurisd. de Cortes de Baza.

HORNOAS: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro Urdiales; pertenece al l. y ayunt. de la junta de *Samano* (V.).

HORNOCIEGO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la Sierra.

HORNOS: sierra en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. de Colomera.

HORNOS: deh. encomienda en la prov. de Cáceres, part. jud. de Valencia de Alcántara, térm. de salorino: está enagenada. (V. VALENCIA DE ALCANTARA, part. jud.)

HORNOS: pequeño r. de la prov. de Jaen, en el part. jud. de Segura de la Sierra: tiene su nacimiento en el peñasco sobre que está edificada la pobl. de su mismo nombre, cerca del puerto de Beas, y corriendo en direccion de N. á S., riega varias tierras del térm. de aquella v. desaguando dentro del mismo, próximo al sitio llamado el Tranco, por la márg. der. del Guadalquivir.

HORNOS: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (19), dióc. de Calahorra (11). SIT. en un llano á la parte oriental de la sierra del Moncalvillo, bien ventilada y con CLIMA saludable. Tiene 56 CASAS habitadas, una ermita y escuela de primeras letras, dotada con 10 fan. de trigo, á la cual concurren 21 niños y 7 niñas: la igl. parr. (Sta. Maria) está servida por dos beneficiados con títulos de curas, los beneficiados de nombramiento del cabildo, y el curato *ad nutum* amovible del ordinario, con sacristan: próximo á esta, se halla el cementerio en parage ventilado. Confina el TÉRM. con Medrano. Sotés, Daroca y Navarrete: cruzan por él 2 riach., uno que nace en el monte de Moncalvillo, y otro que tienen origen en unas fuentes que estan en la Dehesa; sus madres son permanentes y las aguas se utilizan para el riego de 204 fan. de tierra, entre las que hay 8 plantadas con árboles frutales; hallandose ademas sobre 1,300 fan. eriales y de baldios de malísima calidad, con plantaciones de chopos, álamos y olmos en número de 1,800, de propiedad de particulares. El TERRENO mediano es de segunda y tercera calidad, encontrándose en él, el monte encinar conocido por la Dehesa del Prado ya nombrada, de capacidad de 400 fan. con arbolado de encina y roble en estado de decadencia: redituan 500 rs. las leñas, 60 las maderas, 100 las bellotas y 300 los pastos. Los CAMINOS dirigen á la cap. de la prov. y pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe del primero de aquellos puntos. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, avena, garbanzos, judias, habas, arbejas, lino, cáñamo y vino: se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para las faenas del campo. COMERCIO: se esporta vino en bastante cantidad, y se importa aceite y otros frutos. POBL.: 58 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 624,060 rs. IMP.: 18,672. CONTR.: de cuota fija 2,078. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,987 rs., que se cubren con el prod. de propios y arbitrios y lo que falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 400 al secretario del ayunt.

HORNOS: v. con ayunt. en la prov. de Jaen (17 leg.), part. jud. y vicaria ecl. de Segura de la Sierra (2), aud. terr. y c. g. de Granada (28): está SIT. sobre un peñasco, ventilada por tos los vientos con CLIMA regularmente sano. La pobl. se compone de unas 160 CASAS circuidas por una antiquisima muralla bastante deteriorada, que facilita entrada al inferior por dos puertas; con un cast. cuyo estado igual al de la muralla le presenta tambien de época lejana: las casas malas en lo general estan distribuidas en varias calles irregulares y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel y una escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco y otro ecl. dependiente de este, cuya vacante se provee por el tribunal especial de las órdenes militares, previo concurso; tiene por anejo la igl. de *Bujaraiza* (V.). Tambien existe un sitio nombrada la Gloria, que es un derrumbadero profundo, donde algunos han encontrado una muerte desastrosa. Confina el TÉRM. por N. con Segura; E. y S. Pontónes, y O. Beas; tiene dentro de su circunferencia y en el sitio de nominado la Loma de Alcántara, dos salinas y una vega espaciosa: corren por él los r. Guadalquivir y Hornos: nace el segundo próximo á esta v. y desagua cerca del sitio llamado el Tranco, en el mencionado Guadalquivir; ademas le cruzan varios arroyos, entre los cuales son notables los conocidos con los nombres de Ontanares y de los Molinos, y hay algunas fuentes llamadas Montiñana y Huabrás, etc. El TERRENO quebrado y de mediana calidad, tiene sin embargo la parte huerta de muy buena. Los CAMINOS de heradura y en mediano estado dirigen á los pueblos limítrofes, recibiendo los vec. la CORRESPONDENCIA una vez á la semana de Villanueva del Arzobispo. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, pinos donceles, blancos y negros, carrascos, robles, lentiscos, cornicabras, madroños y romeros en el monte y cria de ganado menor, con lo que hacen un pequeño COMERCIO; la IND.: ademas de la agricola que es la principal, consiste en las dos fáb. de sal,

algunos telares de lienzo, propios para mugeres, 3 molinos harineros y una almazara. POBL. inclusa la de su anejo, 136 vec., 604 alm. CAP. PROD.: 762,194 rs. IMP.: 28,630. CONTR.: 17,255. Esta v. pertenecia antes de la última division territorial á la prov. de Murcia.

HORQUERA: alq. agregada al ayunt. de Agallas en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 y 1/2 leg.). Está SIT. cerca del r. *Monsagro* cuyas aguas le bañan de E. á O., pero no se aprovechan por la profundidad y escabrosidad del terreno, que PROD. centeno y algun trigo; hay ganado lanar en corto número y algun vacuno y cabrío. POBL.: 6 vec., 24 alm. Contribuye con su ayunt.

HORT: predie en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

HORT (STA. MARIA DE): ant. cuadra, hoy manso ó casa de campo agregado al pueblo de Matamargó, en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

HORT DE DAGUI: predio en la isla de Mallorca. prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Soller.

HORT DE SAN JUAN: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

HORT DE VIVES: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

HORTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas, y felig. de San Vicente *Regoeta* (V.). POBL.: 3 vec. y 16 almas.

HORTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria ó Flavia* (V.).

HORTA: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Vierzo (1/2), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Corullon. SIT. en terreno cenagoso y sombrio, á la márg. izq. de los r. Burbia y Valcarce; combátenle con especialidad los vientos del N. y S.; su CLIMA es húmedo é insalubre: en general se padecen calenturas intermitentes que suelen degenerar en fiebres. Tiene 14 CASAS, igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de ingreso y presentacion de la Abadia de Villafranca, cementerio y buenas aguas potables Confina N. Vilela; ES. Otero; y O. Corullon y los r. Burbia y Valcarce, todos á 1/4 de leg. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de los mencionados r. Burbia y Valcarce. Hay una deh. de robles en el sitio denominado las Campas, cuya estension superficial apenas llega á 12 fan.; mucho arbolado de castaños, nogales y de otras especies frutales, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca, por peaton. PROD.: toda clase de granos, patatas, vino, legumbres y muy variadas y buenas frutas· cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices y codornices, y pesca de truchas y alguna anguila. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de granos. vino y frutas, importando lo que falta para el consumo. POBL. 14 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

HORTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de *Castropol* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

HORTA: v. con ayunt. en la prov de Tarragona (14 leg.), part. jud. de Gandesa (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (29), dióc. de Tortosa (6). SIT. en forma de anfiteatro, sobre un montecillo aislado; con buena ventilacion y CLIMA sano, aunque algo frio; las enfermedades comunes, son fiebres inflamatorias. Tiene 382 CASAS, la consistorial, cárcel, un palacio perteneciente á la órden de San Juan, 2 escuelas de instruccion primaria, una dotada con 2,200 rs. vn., y concurrida por 50 ó 60 discípulos/ y á la otra asisten 20 ó 25 alumnas, cuya maestra disfruta 900 rs. de pension; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura. El TÉRM. confina N. Batea y Caseras; E. Bot y Prat de Compte; S. Pauls y Alfara, y O. Arnes y Lledó; en él se encuentran la ermita de San Antonio y la igl. del ex-convento de frailes franciscanos, está sit. al pie de una montaña, y aquella sobre la montaña misma. El TERRENO es de regular calidad; la parte S. es bastante montuosa y áspera, y está poblada de hermosos pinos, encinas y otros árboles; corren por él 2 riach. nombrados de Horta y de Arnés; el primerp nace en la fuente del Sires, lleva su direccion hácia el N, como una hora de su nacimiento, y declinando despues al E., pasa por la montaña de San Antonio y toma este nombre; el segundo, tiene su orígen en la parte S. al sitio nombrado la Vall de Visó; se dirige al N., y antes de llegar á Lledó, se une al r. Algas. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov. y pueblos comarcanos, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe los lunes y miércoles de Alcañiz, y de Tortosa los lunes y viernes. PROD.: trigo, aceite, vino, almendras, nueces y toda clase de legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos, perdices, pocas liebres, cabras monteses y algunas palomas y ardillas. IND.: 3 molinos de aceite y dos de harina. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo que escasean: POBL.: 381 vec., 1,747 almas. CAP. PROD.: 12.984,144. IMP.: 496,204.

HORTA (STA. CRUZ DE): ald, en la prov. de Gerona (6 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), dióc. de Vich (9), ayunt. de San Pedro de Osor (1). SIT. en la montaña de su nombre, á la libre influencia de los vientos: su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 2 CASAS conocidas con los nombres de Subirá é Iglesia, y 18 chozas que ocupan los colonos de los dueños de estas casas; una igl. parr. (Sta. Cruz de Horta), aneja de la de San Pedro de Osor, con cuyo l. confina el TÉRM. por el N.; E. con Angles; S. Castañet, y O. Sta. Margarita de Vellors. El TERRENO es de inferior calidad, montuoso y poblado de bosques maderables: le cruzan dos pequeños riach. denominados de Gironella y de Sta. Cruz, que desaguan en la riera de Osor, y dos CAMINOS intransitables que conducen á la cab. del part. y á la cap. de prov. PROD.: centeno, castañas, nueces, manzanas, maderas de construccion y para cubas y aros; cria ganado de varias clases. con preferencia el de cerda, y caza de jabalíes, conejos, perdices y alguna liebre. IND.: un molino de harina, y fabricacion de carbon. COMERCIO: esportacion de frutos y maderas. POBL. y RIQUEZA (V. OSOR).

HORTA (ó SAN GINES DE AGUDELLS DE): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (1 leg.). Este l. no presenta una pobl. uniforme; se estiende en una línea de 3/4 de leg. de E. á O., circuida por la cord. principal de las colinas que forman la cuenca del llano de Barcelona, y un estribo que se adelanta desde los confines N. del barrio de Gracia, terr. de la cap., hasta los del O. de San Andrés de Palomar; ostenta en toda su estension una serie de cas. diseminados, y 3 barrios principales subdivididos en otros, los cuales estan separados entre sí por un trecho de 1/2 leg., y se denominan la Plaza, San Genis y Vallcarca. El barrio de la Plaza, que es el primero que se encuentra, yendo por la carretera que desde Barcelona dirige á esta pobl. se compone de una calle llamadu el *Carré*, y de otra nombrada propiamente la Plaza, por contener la en que se reunen los jornaleros en los dias festivos, y sirve tambien para celebrar los regocijos públicos; contiene las casas consistoriales y un meson á ellas anejo, todo de moderna construccion. Como dependiente de este barrio sigue el denominado de la *Plana den Torrida*, sit. la mayor parte á orillas del arroyo que sirve de carretera, presentando hileras de pequeñas pero aseadas casas, con sus huertecitos delante. Entre una serie de barrancos entrecortados por torrentes, y levantándose ya un tanto sobre la falda de una colina, se presenta el barrio de la Clota, que es parte del de San Genis, y consta de varias casas dispersas, que van á unirse con el grupo principal del barrio formado de algunas reunidas en torno de la igl. parr. que se halla ya á bastante altura, y disfruta de un hermoso punto de vista, sobre el llano de Barcelona; por este barrio de San Genís, pasa una hermosa carretera, que es la que baja del monast. de Valdebron, descendiendo suavemente hasta el barrio de Vallcarca, el cual presenta una línea de casas sobre la izq. del camino, y una aglomeracion de otras, un meson y gabela, llamado de la Farigola, sobre un alto ó pequeña colina, que es la que empieza á cerrar el térm., y sigue hasta el santuario de Coll, que forma casi el punto medio de la jurisd. Disfruta este l. de CLIMA templado, aires puros y escelentes aguas. Tiene 2 igl. parr. (San Ginés y San Juan) servidas cada una de ellas por un cura de ingreso; la fundacion de la primera es muy ant.; su felig. comprende los barrios de San Genís, la Clota y Vallcarca, y antes abrazaba todo el término, hasta que en el año de 1260 se fundó la segunda, y desde entonces empezó á formarse el barrio de la Plaza y el de la *Plana den Torrida*,

que es lo mas poblado y hermoso del térm. La igl. de San Genís es un edificio gótico, de una sola nave medianamente capaz; la de San Juan es de arquitectura irregular con 3 naves reducidas, pero bastante adornada y muy concurrida, no solo de sus feligreses, sino tambien de muchos de la de San Genís, por hallarse rodeada de cas. dependientes de aquella, y ser mas fácil su acceso por estar sit. en una hermosa planicie de bastante estension; sin embargo tiene el defecto de distar como 1/2 cuarto de leg. del cuerpo principal de la felig. En esta parr. se ha construido un cementerio de bastante capacidad, con su correspondiente capilla, adornado de figuras alegóricas, y á cuyo coste contribuyó Don Fernando VII. Hay una escuela de instruccion primaria dotada de los fondos de propios. Todo su TÉRM. está cubierto de hermosos edificios, pertenecientes la mayor parte á particulares de la cap.; estan adornados de bellos jardines, y reunen todas las comodidades campestres; entre ellos se nota particularmente la quinta conocida por el Laberinto, propia del Sr. marqués de Alfarrás, y sit. en la falda de una colina de la cord. principal, sobre la que se dilatan los hermosos jardines y bosquecillos, que por su simetria y profusion de mármoles, flores y plantas raras, y por los muchos juegos de aguas que por todas partes brotan, merece colocarse en el rango de los sitios reales mas amenos, siendo de esto el mas seguro testimonio los deseos que han manifestado de visitarlo las personas reales que han ido á la cap. Debe tambien citarse la casa de campo de D. Isidro Anglada, sit. en un pequeño alto en el barrio de la Clota, y la de D. Pablo Gomis, al estremo O. de la jurisd.; ambas tienen hermosos jardines bosques, mármoles, caminos cubiertos de espesas enredaderas y magníficos juegos de agua. Existe otro edificio llamado de Fontanet, que parece haber sido un vasto palacio, y por algunos restos que se conservan, manifiesta haber sido muy considerable; sirvió de casa de recreo al archiduque Cárlos de Austria, durante las guerras de sucesion. Asimismo se hallan en el térm. el ex-monast. de San Gerónimo de Valdebron y el santuario de Ntra. Sra. del Coll, que perteneció al priorato del monast. de Benedictinos claustrales de San Pablo del Campo, de Barcelona, sit. en lo alto de una colina toda planta de viñedos, con deliciosas vistas al E. y O. del llano de esta c.; llamóse ant. de Fontrubia por el nombre de una fuente en la cual fue hallada, segun piadosa tradicion, la imágen de la Virgen que en él se venera; pero posteriormente tomó el que tiene del sitio en que está construido; es lugar muy devoto y concurrido en varias festividades, de las gentes de toda la comarca. La ermita de San Cipriano, con una casa contigua, en donde habita el ermitaño, y otra que sirve de posada, está sit. cerca del Laberinto, en parage muy pintoresco y solitario; tiene una abundante fuente de buen agua, y es de los mas deliciosos sitios de recreo de este térm., á donde concurren frecuentemente los hab. de la cap. El TERRENO es igual en calidad al de todas las cercanias de Barcelona, y participa de llano y monte; de las vertientes de este se forma la riera de Casolas, y la que toma el nombre de Horta, cuya impetuosa corriente suele causar estragos con sus desbordaciones cuando se aumenta en tiempo de lluvias; sin embargo, estas aguas se aprovechan para el riego, y fertilizan este suelo, en el cual se encierran algunos productos minerales. PROD.: trigo, vino, legumbres, hortalizas y alguna caza. IND.. una panaderia que abastece al pueblo, y hace ademas copiosos envios á Barcelona, fáb. de cola, de curtidos, de tejidos de algodon y de hilo; pero el ramo mas productivo es el lavado de ropas de gran parte de los hab. de la cap., en que se ocupan las mujeres. POBL : 398 vec., 1,855 alm. CAP. PROD.: 6.048,164 rs. IMP.: 150,428.

HORTANOVA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

HORTA VELLA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisd. de la v. de Felanitx.

HORTALEZA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (1 1/4 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), dióc. de Toledo (13 1/4). SIT. en un alto, y en terreno que participa de valles y barrancos; la combaten todos los vientos y su CLIMA es sano; si bien se padecen algunas pulmonias y calenturas: tiene 137 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 12 calles y una plaza. Las casas mas notables son las que pertenecen al Sr. conde de Torrepilares, la de D. Javier de Quinto, y la de D. Joaquin de la Torre y Bosuet, hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, casa taberna, carniceria, escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 35; que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs.; otra para niñas á la que asisten 18, la maestra no tiene dotacion fija; una fuente pública y 2 ó 3 en casas particulares de regulares aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (San Matias), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y patronato del estado; tiene por anejo la igl. de Canillejas y de Canillas y al oratorio de Moraleja de real patronato, en donde hay un capellan de nombramiento de S. M.; en los afueras de la pobl. y al lado E. está el cementerio, el que en nada perjudica á la salud pública; y un paseo con arbolado hecho en el presente año. El TÉRM. se estiende sobre 1/2 leg. de N. á S. 1/4 de E. á O. y confina N. Alcovendas; E. Barajas; S. Canillas, y O. Chamartin: se encuentra en él una deh. de 29 fan. de estension y algunos prados entre ellos uno llamado de Incápie, de 15 fan., comprende una casa palacio con su monte titulado de la Moraleja, y los desp. Mesones, Urtamojones, Beba Critobal, y Beba Delgaz, y le atraviesan 2 arroyuelos, el uno titulado Valdebeba que desagua en el Jarama no lejos de la pobl. y el otro Abroñigal que marcha de O. á S. y desemboca en el r. Manzanares: el TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y el que va á Madrid, todos en regular estado: el CORREO se recibe de la cap., por balijero, los martes, jueves y sábados y salen en las mañanas de los mismos dias. PROD.: cereales y toda clase de hortaliza; su mayor cosecha, trigo, cebada, garbanzos y centeno; mantiene ganado lanar y cabrio. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino de chocolate, una tahona, 2 tiendas de comertibles y otra de aguardiente. POBL.: 77 vec.: 373 alm. CAP. PROD.: 5.975,067 rs. IMP.. 204,410. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov: 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,500 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

La casa palacio, enclavada en su térm., que antes de la guerra de la Independencia poseian los Excmos. Sres. marqueses de Sta Cruz y que en el dia es propiedad en su mayor parte de D. Javier de Quinto, se dice vulgarmente haber pertenecido á los caballeros Templarios.

En esta pobl. fue muerto, en agosto de 1836, el general Quesada por algunos madrileños, que habiendo sabido se habia fugado disfrazado de paisaino, salieron en su busca.

HORTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Martin de *Lesende* (V.),

HORTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Esteban de *Anllo* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

HORTELANOS: desp. perteneciente al ayunt. de Gomecello en la prov. y part. jud. de Salamanca (2 leg.). PROD.: granos y pastos conteniendo 600 huebras de tierra para trigo y 12 de pastos CONTR. con su ayunt.

HORTEZUEA: arrabal de la v. de Berlanga de *Duero* (V.). en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan.

HOTEZUELA: encomienda en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Valdepeñas. SIT. á 1 1/2 leg. al NO. de esta v., es de TERRENO pedregoso destinado á pastos.

HORTEZUELA: granja en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra, térm. de Benatre: tiene una gran casa quinteria con un pinar, tierras de labor y de pasto.

HORTICHUELA: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Nijar: consta de 40 vec. y dista 2 1/2 leg de esta v.

HORTICHUELA: masia ó cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Alpuente* (V.). POBL.: 6 vec., 16 almas.

HORTICHUELA: cortijo en la prov. de Grana, part. jud. y térm. jurisd. de Isnalloz.

HOTICHUELA: ald. con alc. p. en la prov. de Jaen. Es uno de los 12 part. de campo en que se halla dividido el térm. de la c. de *Alcalá la Real* (V.). perteneciendo por lo mimo á su part. jud. Se compone de 103 CASAS diseminadas por el térm. y de los cortijos siguientes que son los principales: el Parreño, Portillo de las Carretas, Dominguez, Javalquinto, Flores, Churro, Alamos, Laguna, Rincon, Retamales, Gallumbares, las Monjas la Chinche, el Pedregal, Donadio, la Cuesta, Codimo, Nuevo, Loma del Carril, la Memoria, la Reja, Carbajal alto, Id. bajo, Aguilerica, la Zarza, Zitora, las Mon-

jas, Cerro la Cruz, Huertas, Fuente del Soto y el Hospital; estos se riegan con un venero de agua potable que nace en el primero, pudiendo calcularse en mas de 28 fan. las que reciben el beneficio de sus aguas. Las tierras de este part. son en general endebles; sin embargo de que una pequeña parte es de bastante buena calidad; pero la que verdaderamente le da importancia es el monte alto y bajo que por todo él se encuentra: tiene tambien algun viñedo. Hay un molino harinero llamado de Suarez, pero tan escaso de agua, que solo el invierno puede moler. Los demas datos de POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. ALCALÁ LA REAL),

HORTIGA: arroyo en la prov. de Badajoz: nace en la charca titulada de Zalamea, del part. de Castuera; baña el térm. de la Guarda, la Haba y Magacela y termina en Guadiana cerca de Medellin, despues de 8 leg. de curso, en el cual hay varios molinos harineros, los que tienen movimiento por medio de las aguas de la charca, á la que se da salida para este efecto: tiene tambien un puente de un ojo en la carretera que va desde la Serena á Medellin en direccion á Badajoz: sus aguas sirven para el riego de los campos por donde pasa, particularmente para las legumbres y crian pesca de tencas y carpas.

HORTIGOSA llamado tambien ORTIGOSA DE CAMEROS: v. que forma ayunt. con las ald. de Peña los Cientos, barrio de los Molinos y Cirujales, en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Torrecilla (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Calahorra (12): se halla SIT. próximo á la union de los riach. llamados *Alberca* y *Rioseco*, sobre un pizarral tan pendiente que figura un anfiteatro; la combaten todos los vientos, aunque los que con mas frecuencia reinan son los de O. y N.; el CLIMA es frio y se padecen dolores de costado y perlesias entre las personas ancianas. Tiene 180 CASAS, altas, aunque de poco solar como fabricadas en pizarral, distribuidas en 10 calles empedradas, pero angostas y pendientes y una plaza destinada para la venta de toda clase de géneros y efectos, al centro de la cual hay un olmo de grande magnitud y altura, carcomido ya, y que solo se sostiene por la corteza y ramaje fuerte que en su parte superior brota: cuéntase tradicionalmente que tiene mas de 1,000 años: hay casa propia del distr. municipal y local en la misma destinado á cárcel; otro edificio de los mas notables es una casa destinada á posada con escelente sitio, dedicado para la escuela de primeras letras y ademas habitacion para el maestro: dicha escuela comun á ambos sexos está dotada con 4,026 rs. de los fondos municipales, y la frecuentan 68 niños y 50 niñas. Los hab. de esta v. se surten de agua para sus usos del riach. nombrado Alberca, que atraviesa parte de la misma, y de una fuente que nace mas abajo llamada de los Rios; son de buena calidad; pero la del riach. es con frecuencia sucia á causa de las lluvias, nieves y tránsito de ganados: hay 2 igl. parr. unidas, llamadas San Martin y San Miguel en 2 barrios separados, servidas por 4 beneficiados con título perpetuo de nombramiento del cabildo, 2 de ellos con el de curas *ad nutum*, amovibles del ordinario, y un sacristan sacerdote pagado por las rentas de las fáb. de dichas igl.: son anejas de estas las de Ntra. Sra. del Buen-Suceso en la ald. de Peña los Cientos, y la de Ntra. Sra. de las Heras en el Rasillo, servidas ambas por un beneficiado de la matriz en cada una, con título espedido por el ordinario y un sacristan pagado por el cura en la primera y nombrado y pagado por el cura y ayunt. en la otra. El cementerio que se construyó en el año 1822 se halla á la parte E. de la pobl. capaz y ventilado; y á sus alrededores, como á 200 varas, se encuentran 2 ermitas denominadas Sta. Lucia y San Felices: á la primera sit. sobre una cantera caliza que tiene por el lado N. 180 pies de elevacion casi perpendicular, se penetra por el S. á piso llano, y la otra colocado sobre la misma v. al O., sin ninguna dificultad por todas partes. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; confinando N. con el del Rasillo á 1/4; E. con el de Villanueva; S. con el de Villoslada á la misma dist. del primero, y O. con el de Brieva, á 1/2 de su respectivo confin: de las alturas nombradas la Sierra descienden varios arroyos que forman 2 riach. conocidos por Alberco y Rioseco, los cuales se juntan frente á esta pobl., y siguiendo su curso al E. por una garganta, aumenta mucho su caudal á muy corta dist. con las aguas de una fuente abundante, reuniéndose en Villanueva al r. Iregua. El TERRENO es arcilloso y casi todo de secano; encontrándose en su jurisd. los montes llamados Aliende y Dehesa Vieja, pobl. de Haya; la Dehesa Boyal con arbolado de robl, el Pinarito con Pinos, el Encinedo con buena encina y ademas bastante mata baja, principalmente brezo; la titulada Dehesa Boyal, al E. y S. de la pobl., tiene una estension como de 200 fan. de tierra; y todos los prados pertenecientes á la misma son naturales y de yerba muy variada y nutritiva. Esparcidas por esta jurisd. se hallan varias cavernas subterráneas, alguna de ellas notable por haber dado asilo á hombres célebres, pero desgraciados, víctimas de las últimas discordias civiles; notándose como las que llaman mas la atencion la titulada de la Pedriza y la de los Tejones, llamada así por criarse y habitar en ella dichos animales; una y otra metidas bajo enormes masas calcáreas al O. de la v. la primera, y al NO. la otra. Sus penosas entradas, particularmente la de la última, han retraido á muchos curiosos aficionados á la historia natural penetrar en sus lóbregas mansiones; pero vencidos por otros menos tímidos, aquellos aseguran ser dignos de inspeccion de sabios naturalistas los preciosos pavimentos que en su tránsito se encuentran, sorprendiendo agradablemente la vista del observador. Las variadas cristalizaciones que presentan son un libro práctico para un ilustrado mineralogista, sobresaliendo entre ellas por su mayor número las estalácticas y estalacmitas, estas paniformes tubulosas y sacaroideas y aquellas tubuliformes y dentríticas, encontrándose en unas y otras fragmentos romboédricos bastante pronunciados. Examinados diversos fragmentos estraidos de dichas cavernas, aseguran ser compuestos de carbonato de cal y sílice mas ó menos coloreados por los óxidos de hierro, hallándose la variedad espato calizo y alguno que otro cristal de cuarzo. CAMINOS: son todos de herradura en estado regular y conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la adm. de Torrecilla y Lumbreras por balijero; de esta los jueves y domingos, y de aquella martes y sábados por la tarde: sale á Lumbreras martes y sábados, y á Torrecilla jueves y domingos por la mañana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas y yerba en abundancia, con la cual se mantiene bastante ganado lanar, aunque incomparablemente mucho menos que á principios de este siglo, en que poseia esta v. 40,000 cab. de esta especie: hay canteras de piedra que salen fácilmente por veta, otras disformes de cal, y una muy abundante de yeso, estraordinariamente blanco y duro, que sirve para la fáb. de edificios; tambien se hallan minas de cobre y otros metales, pero tan escasos, que segun los ensayos practicados sus prod. no alcanzan á cubrir los gastos de esplotacion: la caza consiste en corzos, perdices, liebres, algun jabalí, lobos y otros cuadrúpedos; la pesca es casi insignificante. IND.: 3 fáb. de paños y bayetas de varias clases, una de curtidos muy adelantada, 2 batanes y un lavadero de lanas, todas en estado regular. COMERCIO: se reduce á la esportacion de los géneros elaborados, y á la importacion de lanas, aceite, cueros, vinos y los cereales que faltan para el consumo. POBL.: 172 vec., 741 alm. CAP. PROD.: 2.428,730 rs. IMP.: 121,436. CONTR. de cuota fija: 17,268. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,870 rs., que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 1,500 rs. al secretario de ayuntamiento.

HORTIGOSA DE MORAÑA: l. que forma ayunt. con Albornos de la prov. y dióc. de Avila (4 leg.), part. jud. de Arevalo (5 1/4), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16 1/2). SIT. en terreno bastante llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 5 CASAS, 4 de mala construccion y una regular; y una igl. parr. (San Pedro Advíncula), aneja de Albornos, cuyo párroco la sirve; en los afueras de la pobl. se encuentra una alameda y el cementerio en parage que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina N. Albornos; E. San Juan de la Encinilla; S. San Pedro, y O. Muño Grande: se estiende de N. a S. y de E. á O., y comprende 600 fan. de tierra cultivadas y 20 incultas; de las cultivadas 200 de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 250 de segunda á trigo y algarrobas, y 150 de tercera á centeno; varios prados naturales y algunos pastos: el r. Merdero pasa casi bañando la pobl., y sus aguas, que son potables, sirven para el uso del vecindario y para el de los ganados. El TERRENO es en lo general llano y de miga. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, al-

gunas legumbres y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, perdices y algun lobo, y pesca menor. IND. y COMERCIO: la agricola, un molino harinero y esportacion de los frutos sobrantes al mercado de Avila, en cuyo punto se surten los hab. de este pueblo de todo lo necesario. POBL.: 2 vec., 13 alm. CAP. PROD.: 131,911 rs. IMP.: 5,277: ind. y fabril 1,000 rs. CONTR. 1,209.

HORTIGOSA DE PESTAÑOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 1/4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (20). SIT. en una llanura; le dominan algunos cerros de poca consideracion por E. y S., y uno algun tanto mas elevado por N.; le combaten los vientos O. y S., y su CLIMA es sano; no padeciéndose mas enfermedades que las estacionales: Tiene 32 CASAS, 3 calles y una plaza; hay casa de ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 14 niños que se hallan á cargo de un maestro dotado con 12 ó 14 fan. de trigo y cebada por mitad, y una igl. parr. (San Cristóbal Mártir) aneja de Nieva, cuyo párroco la sirve: el cementerio se halla al lado N. de la igl.; en los afueras de la pobl. se encuentra una alameda; una fuente de agua dulce y buena, de las que se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de un pozo y una balsa ó laguna que hay inmediato á la alameda. El TÉRM. se estiend 1 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. Domingo Garcia y Miguelañez; E. Miguel Ibañez y Pascuales; S. Sta. Maria de Nieva, y O. Nieva y la Nava de la Asuncion: se encuentra en él un pinar que surte de leñas al pueblo, algun viñedo y un prado de buenas yerbas. El TERRENO por lo comun es de buena calidad, CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por el primero que se presenta á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, ceteno, algarrobas, algo de vino y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola, ganaderia, hilar lana para las fáb. de Sta. Maria de Nieva y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 24 vec., 102 alm. CAP. IMP.: 52,833 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,100 rs., que se cubren con el prod. de propios y reparto vecinal.

HORTIGOSA DEL MONTE: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (11 1/2). SIT. en la falda set. de las sierras de Guadarrama y próximo al nacimiento del r. Milanos ó Milanillos; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á intermitentes, prod. por las muchas humedades que prestan las aguas del térm. y de la próxima tierra: tiene 22 CASAS de un solo piso y de mediana distribucion interior; un pósito pio con 220 fan. de trigo y 58 de centeno; casa de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuyo maestro es pagado por los padres de los 13 niños que á ella concurren; una fuente de buenas y abundantes aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, sirviéndose para el de los ganados de las que corren por el pueblo y su térm., y una igl. parr. (San Julian Mártir) servida por un párr., cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública; en los afueras de la pobl. y á la dist. de 120 pasos E., existe un magnífico esquileo y lavadero de lana, que ocupa una estension de 12 obradas: en un principio fue solamente casa de esquileo, y en 1761 los herederos de D. Pedro Iturriria le dieron la estension mencionada, haciéndole lavadero: con posterioridad se ha colocado una escelente máquina para el lavage por el Excmo. Sr. D. Joaquin Fagoaga. El edificio consta de buenas y cómodas habitaciones para los dueños, mayorales, dependientes de la cabaña y demas empleados en las operaciones á que está destinado. Tiene encerraderos muy capaces para el ganado, buenas lonjas para la custodia y almacen de las lanas, una gran porcion para esquilar, y un gran prado cercado para tender y secar las lanas en el mismo lavadero: se esquilan en él de 80 á 90,000 cab., cuyo prod. anual, por un cálculo, asciende de 15 á 17,000 a., que tanto en sucio como en limpio, se estrae para Cataluña y el estranjero, lavándose la mayor parte de ellas en el mismo edificio. Las aguas para esta operacion se toman del r. Milanillos, que pasa por la parte S. del edificio, á menos de 1/4 de leg., por concesion y convenio entre el pueblo y los herederos del citado D. Pedro Iturriria, aprobado por el suprimido Consejo de Castilla en 1758. El TÉRM. se estiende 1 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y confina N. La Losa y Valsequilla; E. La Losa; S. baldios de Segovia, y O. Otero de Herreros: comprende unas 6 obradas de tierra de regadio, 140 de tierra de secano para siembra de todas clases, 8 obradas de eras para trillar, 40 de prados abiertos de regadio y mas de 400 de iguales prados cercados; hay árboles para madera y leña, como son encinas, robles, fresnos y álamos negros; un monte titulado Berrocal, como de 200 obradas de tercera calidad, que forma cord. al NO. con el de Otero de Herrero, y á la parte O. del pueblo varias canteras de piedra, que se benefician para pilas, piedras de molino y edificios: el arro ya mencionado, Milanillos, atraviesa este térm., el que pasa á unas 80 varas de la pobl. y sirve para el riego de las huertas y para impulsar las ruedas de 10 molinos harineros y á la citada máquina del lavadero: sobre él hay 2 buenos puentes de piedra de un solo arco y de bastante elevacion. El TERRENO es flojo y pedregoso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas, yerba y hortalizas; mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar, cabrio y de cerda; cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola, un tejedor de lienzos, los molinos harineros ya referidos, el lavadero y la esportacion de la lana, trigo, harina y maderas. POBL.: 25 vec., 100 alm. CAP. IMP.: 34,067 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs., y se cubre con el prod. de las yerbas que paga al conc. el Sr. conde de Puñonrostro, con el de 40 peonadas de prado abierto que posee dicho conc. y con el de la leña que del monte Berrocal se corta para el consumo de los hogares del pueblo, que todo monta á 700 rs., satisfaciéndose lo demas por reparto vecinal.

HORTIGOSA DEL RIÓ ALMAR: l. que forma ayunt. con Manjabalago, de la prov. y dióc. de Avila (5 1/4 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 20). SIT. en la falda de un cerro; le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA es frio; padeciéndose continuamente catarrales y pulmonias. Tiene sobre 20 CASAS de mala construccion distribuidas en una calle; una casa bastante buena, propiedad del Sr. marqués de Tamames, y una igl. parr. (San Andrés Apostol), aneja de Manjabalao, cuyo párroco la sirve. TÉRM., TERRENO, RIQUEZA y demas circunstancias con su ayunt. (V.).

HORTIGOSA DE LA RIBERA: l. que forma ayunt. en union de Navalperal, de la prov. y dióc. de Avila (12 leg.), part. jud. de Piedrahita (3), aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid). SIT. en terreno escabroso en el declive de una sierra y con esposicion al S.; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frio; padeciéndose reumas y gastritis. Tiene 20 CASAS distribuidas en 3 calles; una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) aneja de la de Navalperal de la Ribera, cuyo párroco la sirve. TÉRM., TERRENO, POBL. y RIQUEZA con su ayunt. (V.).

HORTIGUELA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2). SIT. en terreno montuoso á la orilla de un riach., donde reinan con especialidad los vientos S. y O.; el CLIMA es templado y propenso á enfermedades intermitentes. Tiene 32 CASAS inclusa la municipal, que sirve tambien de cárcel; una escuela de primera educacion concurrida por 50 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 500 rs.; una fuente dentro de la pobl. y varias en el term., todas de buenas aguas; una igl. parr. con cementerio alrededor (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco y un sacristan, y 3 ermitas bajo las advocaciones de San Roque, San Millan y San Martin, de las cuales la primera se halla en el pueblo y las otras en los afueras. Confina el TÉRM. N. Villaspasa; E. Cascajares; S. Contreras, y O. Covarrubias: comprende el antiquísimo monast. de San Pedro de Arlanza, que antes de la esclaustracion existian en él de 20 á 30 monjes benitos. Es TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, corriendo por él el r. Arlanza, que nace 7 leg. mas arriba, al cual se une á 1/2 cuarto de leg. del pueblo el espresado riach. que desciende de la parte N. y sobre el que hay un puente de 5 ojos con el titulo de Puente del Veinte, bastante deteriorado: dicho terr. está rodeado de montes, la mayor parte poblados de encinas, robles, enebros y mata

corta, encontrándose tambien en él algunos prados que producen yerbas de pasto, y una mina denominada Rosa, muy abundante de cobre con alguna mezcla de plata, que se está esplotando, construyéndose en la actualidad las fáb. en que debe beneficiarse el mineral. CAMINOS: el que dirige de Soria á Búrgos en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Salas por balijero los miércoles y domingos, saliendo los martes y sábados. PROD.: toda clase de granos y legumbres, aunque en poca cantidad; ganado lanar y vacuno; caza mayor y menor, y pesca de truchas y barbos. POBL.: 45 vec., 180 almas. CAP. PROD.: 592,720 rs. IMP.: 58,734. CONTR.: 1,830 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs.

HORTILO: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.). POBL.: 63 vec., 150 alm.

HORTIZUELA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete (16), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22). SIT. en el llano que forma la cima de una colina ventilada por todos los vientos y en especial por el de N., con CLIMA frio y sano. Tiene 13 CASAS inclusa la del señor del pueblo, y todas á escepcion de esta, que es un edificio regular, aunque con mala distribucion interior, son miserables, formando una pequeña calle; hay una igl. aneja de la de Barbalimpia y servida por el teniente de la matriz. Confina el TÉRM. por N. con el de Colliga y Villanueva de los Escuderos; E. r. *Jucar* y Villar de Olalla; S. Osilla y Barbalimpia, y O. con el de Abia de la Obispalia; su estension es de E. á O. una leg. y de N. á S. 1/2. Su TERRENO es poco productivo y la mayor parte está poblado de robles, encinas, pinos, sabinas, enebros y otros arbustos; en él se encuentran varios manantiales de buen agua y los vec. se surten de los mas próximos á la pobl. Los CAMINOS son locales y de herradura y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, guijas y hortalizas: cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno; caza de liebres, conejos, perdices y algunos corzos. IND.: la agrícola. POBL.: 11 vec., 44 alm. CAP. PROD.: 225,160 rs. IMP.: 11,258 rs.

Esta v. es de señ. particular perteneciente á Doña Maria Perea del Castillo y al señor de Zárate; pero nunca han cobrado alcabalas ni han sido partícipes en diezmos.

HORTIZUELOS ú HORTEZUELOS: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), dióc. de Osma (9), part. jud. de Salas de los Infantes (4) y ayunt. de Sto. Domingo de Silos (1). SIT. á la parte E. de una cuesta llamada de Cervera, rodeado de montañas; su CLIMA es húmedo y frio; reina el viento N., y las enfermedades mas frecuentes son pulmonias y dolores de costado. Tiene 36 CASAS; una escuela de primeras letras frecuentada por 11 alumnos, y dotada con 14 fan. de trigo comuña; muchas fuentes en el térm., cuyas aguas son buenas y saludables; y últimamente una igl. parr. (Sta. Maria) aneja de la de Sto. Domingo de Silos, servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el térm. N. Hinojar de Cervera; E. Peñacoba; S. Espinosa, y O. Briongos. El TERRENO es quebrado, áspero y poco productivo, cruzando por él el r. Esgueva que nace al pie y lado oriental de la referida cuesta, de 4 copiosas fuentes, siguiendo su curso sin variar de nombre hasta Valladolid, dist. 15 leg., en cuyo punto se confunde con el r. Pisuerga, despues de haber bañado los pueblos del Valle de Esgueva; hay tambien al E. un pequeño monte poblado de pinos y robles, el cual disfrutan en comun las ald. de Mondujar y el l. que describimos. CAMINOS: los vecinales. CORREOS: la correspondencia se recibe de Aranda de Duero por balijero los miércoles, y sale los martes. PROD.: trigo aunque poco, comuña, cebada, avena, yeros, garbanzos, lentejas y patatas; cria ganado lanar y vacuno; y caza de perdices, liebres y palomas torcaces. POBL.: 32 vec., 125 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs., y se cubre por reparto vecinal.

HORTOLA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Puigpuñent.

HORTOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *San Tiorfe* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

HORTOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y feligresía de Sta. Marina de *Monte* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

HORTS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Selva.

HORTS (SAN VICENTE DELS): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Feliu de Llobregat (1). SIT. entre el r. Llobregat por el S., y la montaña nombrada Puig Castellá por el O.; le combaten con frecuencia los vientos del E. y O.; el CLIMA es sano y benigno, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 348 CASAS inclusa la consistorial, que forman una plaza y 4 calles sin empedrar; una escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs., y concurrida por 70 alumnos; otra de igual clase para niñas, á la que asisten estas en número de 42; y una igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria y un vicario: los vec. se surten de aguas de pozos, y del r. para beber y demas usos domésticos: el cementerio se halla fuera de la pobl., en paraje que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina con Pallejá (1/2 leg.), el r. Llobregat (1/4), Sta. Coloma de Gramanet (1/2) y Torrellas (1). El TERRENO es de regular calidad, parte de secano y parte de regadio con las aguas del r. mencionado; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cab. del partido. PROD.: cereales y muchas frutas, y cria caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, un molino harinero y una fáb. de papel de estraza. POBL.: 348 vec., 1,732 alm. CAP. PROD.: 7.256,000 rs. IMP.: 181,400.

HORTS (LOS): parr. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Albañá. SIT. en medio de elevadísimas montañas, en los Pirineos orientales, á 1/2 hora de la frontera de Francia. Tiene una igl. parr. (San Cristóbal) servida por un cura de ingreso y un beneficiado, de la cual son anejas las de Fonfreda, Carbonils, Oliveda, San Pedro dels Vilars y la ermita del Fau. El párroco tiene obligacion de celebrar 2 misas en 2 de los citados anejos, todos los dias de precepto. Confina N. Tapis y O. Castoja (pueblos de Francia); E. Carbonils, y S. el Fau. Su TERRENO y PROD. (V. ALBAÑA.) POBL.: 7 vec., 35 almas. CAP. PROD.: 490,000. IMP.: 12,250 rs.

HORTUMPASCUAL: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Piedrahita (5), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 17). SIT. en terreno bastante escabroso; le combaten todos los vientos, si bien son mas frecuentes los del S. y O., y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene un anejo llamado Gamonal, y ambos componen sobre 70 CASAS de mediana construccion; hay casa de ayunt., carcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 12 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 12 ó 15 fan. de centeno; una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (la Asuncion de Nuestra Sra.) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; tiene por anejo ademas de Gamonal, al cas. de Viñegrilla; y en el primero una igl. (San Pedro Apóstol); en los afueras de la pobl. se encuentran algunos árboles, y el cementerio en paraje que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Gállegos; E. Hortigosa; S. Badillo, y O. Cabezas: se estiende 1/4 de leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende 2,500 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 2,112; de ellas 40 son de primera suerte y se destinan á trigo; 500 de segunda á cebada, y 1,560 de tercera á centeno y algarrobas: hay algo de monte de roble y encina, y varios prados naturales y artificiales: brotan en él muchas fuentes de buenas aguas, de las que se forman 2 arroyuelos que atraviesan el térm. El TERRENO en su mayor parte es de tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de Peñaranda de Bracamonte por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, legumbres y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y varios molinos harineros. POBL.: 78 vec., 273 alm. CAP. PROD.: 328,150 rs. IMP.: 13,126. IND. y FABRIL: 500. CONTR.: 5,243 rs. con 15 mrs.

HORTUNAS: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de Requena.

HORZALES: (V. ORZALES.)

HORRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y feligresía de Sta. Marina de *Sillobre* (V.). POBL.: 6 vec. y 11 almas.

HORRA (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g.

de Búrgos (13 leg.), dióc. de Osma (12), part. jud. de Roa (1). SIT. en una ladera inclinada hácia el S., con un monte que la domina por la parte N.; su CLIMA es templado; reina el viento NO., y las enfermedades mas comunes son las intermitentes. Consta de 200 CASAS con la consistorial, que es regular y bastante capaz, las cuales forman diferentes calles limpias, aunque sin empedrar, y 2 plazas de corta estension y mérito, de las cuales la principal es cuadrilonga, y la otra que llaman Nueva, cuadrada; hay 2 escuelas, una pública de niños concurrida por 60 alumnos, y dotada con 2,500 rs.; y otra de niñas, privada, á la que asisten 20, cuya maestra no disfruta mas dotacion que la retribucion que aquellas le pagan; un paseo con arbolado; dos fuentes de buenas aguas á 80 pasos de la pobl., y varios manantiales de igual calidad en el térm.; una igl. parr. (La Asuncion) de térm., servida por un cura párroco, un teniente, 3 beneficiados y un sacristan; y finalmente, un hermoso cementerio estramuros, bien ventilado. Confina el TÉRM. N. Pinillos de Esgueva; E. Gumiel del Mercado; S. desp. de Valera, y O. Anguix. El TERRENO es de secano, arenoso, pero bastante fértil, con pequeñas alturas y valles, y el monte que dejamos espresado arriba poblado de pinos, robles y encinas, habiendo ademas un reducido prado de pasto, y una veguita bañada por el arroyo titulado Madre, muy poco caudaloso, el cual se introduce en el Duero á dist. de 1/2 leg. CAMINOS: hay 4 principales en mal estado, y dirigen á Aranda de Duero, Búrgos, Valladolid y Roa: la CORRESPONDENCIA se recibe de este último pueblo por los interesados los domingos, martes, miércoles, viernes y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, morcajo, legumbres y vino; cria ganado lanar, vacuno y caballar, de estos dos últimos en muy corto número; caza de conejos, liebres, y alguna que otra perdiz. IND.: la agrícola. COMERCIO: este consiste en la estraccion de vino y aguardiente en mucha cantidad y algo de lana. POBL.: 206 vec., 825 alm. CAP. PROD.: 3.911,100 rs. IMP.: 370,263. CONTR.: 31,427 reales 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 y se cubre con los productos de propios.

HORRIA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de *Siero* (V.).

HORROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Marina *Ciudad* (V.).

HOSPICIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Aullo* (V.).

HOSPIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y feligresia de San Sebastian de *Carballido* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

HOSPITAL: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de las v. mancomunadas del Iznatoraf, Sorihuela, Villanueva del Arzobispo y Villacarrillo: está SIT. á 3/4 de leg. al S. de este último punto, en el sitio de la *Navarra*, y comprende 130 fan. de tierra distribuidas en primera, segunda y tercera calidad.

HOSPITAL: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. de Casabermeja.

HOSPITAL: (V. JULIAN Y HERRERIA).

HOSPITAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Pedro de *Jalla de Castris* (V.).

HOSPITAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

HOSPITAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

HOSPITAL: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Pedro de *Mera* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

HOSPITAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feligresia de San Andrés de *Chamoso* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

HOSPITAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro Felix del *Hospital de Incio* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

HOSPITAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Hospital* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

HOSPITAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria la Real de *Cebrero* (V.).

HOSPITAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Juan del *Hospital de Padornelo* (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

HOSPITAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villardevós y felig. de San Pedro de *Oloño* (V.).

HOSPITAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

HOSPITAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 3 vec. y 11 almas.

HOSPITAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Bartolomé *Apóstol* (V.). POBL.: 21 vec., 106 almas.

HOSPITAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomiño* (V.).

HOSPITAL (SAN PEDRO FELIX DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Sarriá (3) y ayunt. de Rendar (1): SIT. en parage quebrado y á la falda de un monte con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son pulmonias y escrófulas: comprende los l. ó ald. de Carralcova, Cirela, Diciona, Dontide, Hospital, Lamas, Liñares, Outeiro y Rojoa, que reunen 50 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es única, y su curato de entrada y patronato de la Encomienda de Incio: tiene una ermita con la advocacion de San Antonio, sit. en el indicado l. de Dontide. El TÉRM. confina por N. con San Juan de Sigueiros y Santiago de Toldaos; por E. con Sta. Eulalia de Trascastro; por S. y O. con San Pedro de Incio: tiene fuentes de buen agua. El TERRENO, aunque áspero y quebrado, es de mediana calidad, y al N. se encuentran los montes de Castro y Arotea poco poblados. El CAMINO que desde Monforte y otros puntos se dirige á Cebrero hasta meterse en la carretera que va á Madrid por la cumbre del inmediato monte; y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, maiz, patatas, habichuelas y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 50 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HOSPITAL (SAN SALVADOR DEL): felig. en la prov. de Lugo (11 leg.), dióc. de Astorga, part. jud. y ayunt. de Quiroga (1/2): SIT. sobre las márg. del r. Quiroga; su CLIMA es húmedo, pero templado y sano: cuenta unas 107 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Arjubin, Barja, Barreiro, Campo de Ola, Campos de Vila, Casa de Carballedo, Casa de Lamela, Casa de Otero, Casas de las Caballeiras, Caspedro (perteneciente en parte á San Martin de Quiroga), Framille, Hospital, Lamela, Medas de Caspedro, Puentenuevo, Quinta, Revide, Ribera de abajo, Ribera de arriba, Rodela, San Gil, San Julian de abajo, San Julian de arriba, San Payo, Sta. Cubicia, Souto, Verganza y Vilaña: hay fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de Sta. Maria de Hermida, y el curato de entrada y patronato de la encomienda de San Juan, á cuya ant. jurisd. perteneció esta felig. El TÉRM. confina por N. con su citado anejo; al E. con la sierra de Louseira, que la cubre por la parte SE., y por SO. y O. con San Martin de Quiroga. Comprende los montes de Conchada, Campa de Aljabin, Cruz de Castreliño, las Forcadiñas y el gran pedregal de Medas: le bañan los r. Quiroga y Ferreiriño y los arroyos Redenin y Revide. El TERRENO es de mediana calidad y bastante feraz en la ribera, asi como los montes no escasean de arbolado y buen pasto. El CAMINO de Fisteos á Quiroga pasa por el centro de la felig. y enlazan con él los de pueblo á pueblo: todos estan poco cuidados, y en ellos se encuentran los puentes de Lamela, Puentenuevo, Pompedriña y ponton de Rodela sobre el Quiroga, y los pontones de Vergaza y Campo de Ola sobre el Ferreiriño. El CORREO se recibe en la cap. del part. 3 veces por semana. PROD.: maiz, centeno, trigo, legumbres, miel, cera, muchas bellotas, hortalizas y diversas frutas: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrídola, 2 ferrerias, molinos harineros, varios telares: en el citado pedregal de Medas no se estrae hoy el oro que se dice esplotaban los romanos y labraban con las aguas del Quiroga y con las del arroyo del Castillo que tomaban 1/2 leg. mas arriba. POBL.: 126 vec., 632 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HOSPITAL DA CRUZ: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de la felig. do Rio: ejercian el señorio y nombraban juez ordinario el marqués de Viance y D. Juan Losada.

HOSPITAL DA CRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Mamed de *Rio* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

HOSPITAL DAS SEIJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

Friol y felig. de S. Julian de *Roimil* (V.) POBL.: 5 vec. 25 alm.

HOSPITAL DE BRUMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Lorenzo de *Bruma* (V.).

HOSPITAL DE ORBIGO: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga, encomienda de San Juan de Jerusalen (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que está agregado el l. de Puente de Orbigo; SIT. en una llanura á la márg. der. del r. de este nombre, cuyas frondosas y apacibles orillas dan á la pobl. un aspecto agradable y de recreo; combátenle con especialidad los vientos del O.; su CLIMA es bastante templado; sus enfermedades mas comunes, tercianas y cuartanas. Tiene 50 CASAS, la de ayunt. y cárcel, el templo y hospital de la órden de San Juan de Jerusalen ó de Malta; escuela de primeras letras durante 4 meses, dotada con 120 rs. á que asisten unos 30 niños; igl. parr., San Juan Bautista, servida por un cura de ingreso y presentacion de la encomienda de San Juan; una ermita (el Sto. Cristo), y buenas aguas potables. Confina N. Puente de Orbigo; E. Veguellina; S. Villares Orbigo, y O. San Felix de id.; todos á 1/2 leg. con corta diferencia. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del mencionado Orbigo, sobre el que hay un puente de 150 varas de largo, por donde pasa el camino real de Astorga á Leon, de cuya balija recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, frutas y pastos; cria ganados; caza de codornices; y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 50 vec., 150 alm. (*)

HOSPITAL DE PADORNELO (SAN JUAN DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (4) y ayunt. de Cebrero (1); SIT. en parage elevado y montañoso con buena ventilacion y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son dolores de costado y fiebres; comprende los l. y cas. de Barjamayor, Busnullan, Hospital, Mata, Moderreiro, Piedrafita, Temple, Villarin y otros que reunen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan), es matriz de Sta. Maria Magdalena de Padornelo: tiene una ermita con la advocacion de Sta. Maria de las Nieves, sit. en el l. del Temple. El TÉRM. confina por N. con Villaverde; por E. con el citado anejo; por S. con Sta. Maria de Vega de Forcas, y por O. con San Estéban de Linares; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.: hay una fuente de buen agua dentro de la pobl. El TERRENO montañoso y de ínfima calidad: hay varios montes y el mas elevado de ellos es el denominado de la Cruz, sit. sobre la pobl. cubiertos todos de combustible y pastos. El CAMINO real que cruza de Castilla á Galicia, asi como los vecinales, se encuentran mal cuidados y el CORREO se recibe de la Vega. PROD.: centeno, avena, alguna cebada, patatas, nabos y yerba: cria ganado mular, vacuno, lanar y de cerda; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola, la elaboracion del rico queso del Cebrero y 3 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta del queso. POBL.: 30 vec., 260 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HOSPITAL DE VIELLA: meson ó cas. en la prov. de Lérida, part. jud. y térm. jurisd. de *Viella* (V.).

HOSPITAL DEL OBISPO: cas. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan: SIT. á 3 leg. N. de Guadalupe en el camino para Talavera de la Reina y Plasencia, en la alta cumbre de las sierras de Guadalupe, fue un hospital que fundó el Ilmo. Sr. obispo de Canarias D. Diego Muñoz, dejando rentas para los clérigos y pobres que pasasen por allí, dando cama, fuego, sal, mesa y mantel; cuyas rentas están cargadas sobre una deh. que tenia el monast. de Guadalupe llamada del Guijo: hace acaso un siglo que se dejó de prestar socorros en este establecimiento y está casi arruinado.

HOSPITAL DEL REY: barrio en la prov., part. jud. ayunt. dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (1/2 leg.); SIT. en una deliciosa vega inmediata al r. Arlanzon y junto al camino real que conduce desde dicha c. á Valladolid; su CLIMA es húmedo y frio en demasia, combatiéndole con frecuencia los vientos N. NO. y NE., siendo las enfermedades mas comunes las destilaciones, catarros, reumatismos y algunas afecciones de pecho crónicas. Tiene 16 CASAS de 2 pisos de muy buena construccion de piedra y ladrillo: una plaza cuadrada con soportal corrido, una regular casa de ayunt. y un hermoso hospital con su cementerio rodeado de tapia en el cual hay una capilla bajo la advocacion de San Amaro; las aguas de las cuales se surten los vec. para beber y demas usos, son muy buenas y abundantes: inmediato al barrio y como á la entrada por la parte de Búrgos se encuentra un terreno de 140 fan. de sembradura poco mas ó menos, cercado de tapia lleno de arbolado que forma diferentes líneas y salones de paseo, principalmente la que va de N. á S. á salir á la puerta del citado hospital siendo este paseo uno de los mas frecuentados en todas estaciones por los hab. de la referida c. Confina el TÉRM. N. S. y O. Búrgos y E. con las Huelgas. El TERRENO es de muy buena calidad y se riega una gran parte de él, pasando por la der. del barrio el r. Arlanzon, del cual y á su izq. sale un cauce molinar que da principio en Búrgos y despues de ir por las Huelgas, el barrio que describimos y la fáb. de papel continuo, atravesando la carretera por debajo de un puente de piedra, va á unirse al mismo r. CAMINOS: hay uno de herradura al S. que conduce á varios pueblos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos. PROD.: toda clase de cereales, especialmente trigo alaga y blanquillo, cebada y centeno, lino, cáñamo, legumbres y hortalizas de todas especies suficientes al consumo, y buenas frutas: ganado caballar, vacuno, asnal, mular y lanar churro; caza de palomas, perdices, codornices, tordos, sordas, ánades, conejos, liebres, zorros y raposos, y pesca de abundantes truchas, anguilas, barbos, bogas, cangrejos y lampreas. IND: la agrícola, 2 molinos harineros en buen estado y una fáb. de cola vejetal, que va prosperando: todos los viernes se celebra un mercado, en el cual se presenten un crecido número los ganados caballar, vacuno, de cerda y lanar.

(*) Este ayunt. se creó en 1843 y no consta en la matrícula su pobl. y riqueza.

HOSPITAL DE LA PLANA: (V. PLANA, hospital de la).

HOSPITAL (EL): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: pertenece al l. de Anllares, á cuya 1/2 leg. se halla sit. Habia un ant. hospital perteneciente á los caballeros de Malta, para recepcion de peregrinos; en el dia solo existe la bonita capilla de aquel establecimiento dedicada á San Juan de Rodas. En lo demas (V. ANLLARES).

HOSPITAL (EL): desp. en la prov. y part. jud. de Zamora, térm. de Caseseca de *Campean* (V.).

HOSPITAL (CASA DEL): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de Barcheta.

HOSPITAL (CASAS DE): (V. AGUILAR, HOSPITAL Y CATLLERI)

HOSPITALED: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; se halla SIT. al pie meridional de las sierras de Tella y Sta. Justa próxima al r. Cinca, y se compone de 4 CASAS miserables, las cuales están divididas por un riach. denominado Faga que tiene su nacimiento en la parte mas elevada de los Pirineos, junto á las Tres Sorores, y pasa por entre las mencionadas casas, dejando á una parte una que pertenece á Sta. Justa, y las 3 restantes á Tella al otro lado: el TERRENO es quebrado y le proporciona algun riego el indicado riach. PROD.: trigo, patatas y alguna yerba de pasto. POBL.: 3 vec., 15 alm. CONTR.: 956 rs. 19 mrs.

HOSPITALET: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

HOSPITALET: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, en el térm. jurisd. de Gistain: son 2 casas ó paradores sit. al pie del puerto que conduce á Francia, de las cuales una de ellas se ha construido en 1845 sobre la carretera que conduce á dicho reino, y la otra muy ant. y á tiro de pistola al E. de mala construccion, denominada de tiempo inmemorial Hospital de España; se hallan dist. de lo mas elevado del puerto como 1 leg. y sirven de refugio á los viajeros cuando las muchas nieves no les permite el tránsito espedito.

HOSPITALET (antiguamente STA. EULALIA DE PROVENSANA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (1 leg.), part. jud. de San Feliu de Llobregat (1); SIT. á la izq. del r. Llobregat, próximo á la falda de Monjui, con buena ventilacion y CLIMA sano y apacible. Tiene 400 CASAS de regular construccion y comodidades, que forman una buena calle, ancha y empedrada, y una plaza; casa consistorial; una mala cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 4,500 rs. de los fondos de propios, y concurrida por 130 niños; una igl. parr. (Sta. Eulalia de Mérida) servida por un cura de térm. de provision real y del capiscol de la Sta. igl. cated. y 2 vicarios que nombra el diocesano; el cementerio es muy reducido y está mal sit. para la salud pública por hallarse dentro del pueblo, junto á la igl. parr. Los vec. se surten de aguas para beber y demas usos domésticos, de las de una fuente de escaso caudal, y de las del ca-

nal del Llobregat, nombrado de la Infanta Maria Luisa. El TÉRM. confina N. y E. Sans; S. el mar Mediterráneo, y el mencionado r. Llobregat, y O. Cornella: se estiende 1/2 leg. de N. á S., y una de E. á O., en él se encuentran 2 ermitas tituladas de Sta. Eulalia de Provensana y Ntra. Sra. de Velvitje; la primera sit. en el camino de Barcelona, y la segunda en el centro de la marina. El TERRENO es todo llano, de regular calidad, y de regadio por medio del canal citado; le cruza un CAMINO que se halla en buen estado, y conduce á Barcelona, y á Villanueva y Geltrú. El CORREO lo recogen los interesados en la cap. de provincia ó en la de part. PROD.: trigo, cebada, maiz, mijo, habichuelas con abundancia, y algun vino; cria caza de codornices. IND.: la agrícola y 2 molinos de harina. POBL.: 547 vec., 2,504 alm. CAP. PROD.: 19.442,429. IMP.: 484,000 rs.

Se ha congeturado haber existido en el sitio que ocupa esta pobl. la ant. Labedontia, desierta ya en tiempo de Avieno, á cuyo geógrafo debemos la noticia de su nombre. En 1640 el general, marqués de los Velez, mandó ahorcar en las almenas de Hospitalet, (cuya fortaleza defendida sola por 60 catalanes no habia podido menos de rendirse á las numerosas tropas de Felipe) á 9 prisioneros de los que llevaba consigo.

HOSTAL-NOU: masia ó cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona; depende en lo civil y ecl. del l. de Viure, del cual dista 1/2 hora y unos 100 pasos del r. Llobregat.

HOSTAL-NOU: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, en el térm. dels Tres Ponts.

HOTAL-NOU DEL MARTINET: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Bexelh.

HOSTALEJO: masia y parador de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de Jérica. Comprende una sola casa muy regular en su clase, en la que se recogen los pasageros y sirve de parador por hallarse junto á la carretera de Aragon. El TERRENO que la circunda es de viñedo, huerta y olivar, y produce trigo, maiz, aceite, legumbres y verduras. POBL.: un vec., 6 alm.

HOSTALET: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Buñola.

HOSTALET DE TORT: ald. dependiente del ayunt de Tort en su térm. jurisd., prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona. SIT. al pie de una montaña á la orilla izq. del r. Segre denominada de los vientos del N. y S.; con CLIMA saludable: tiene 9 CASAS en una sola calle, con una igl. anejo de Tort, y el cementerio fuera del pueblo, con buena ventilacion; hay ademas un pozo de aguas de no muy buena calidad, que contienen minerales calizos, de que se sirven para beber y demas usos. Los confines, calidad del TERRENO, PROD. y demas datos de riqueza y contribuciones (V. TORT.)

HOSTALETS: riach. de poca consideracion que atraviesa el térm. de Tort, y solo en tiempo de lluvias suele bajar muy crecido, llevando por lo general como una muela de agua y desemboca á poco dentro del mismo térm., en el r. Segre.

HOSTALETS; ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part jud. de Olot, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Estéban de *Bas* de quien depende (V.).

HOSTALETS DE PUZOL: ald. ó barrio de *Puzol* (V.) en la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro. SIT. en la carretera de Cataluña, por cuyo motivo sirve de hospedaje á los caminantes. Al principio solo se componia de 3 pequeñas posadas (Hostalets en Valenciano); pero actualmente cuenta ya sobre 90 casas.

HOSTALRICH: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnes (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (14): SIT. en la ant. carretera de Barcelona á Francia por Gerona, á orillas del r. Tordera, y sobre un escarpado de difícil acceso, bien fortificado por la naturaleza y el arte; goza de libre ventilacion, y CLIMA templado y sano: las enfermededes comunes son fiebres intermitentes. Esta plaza tiene un gobernador militar, sargento mayor y competente guarnicion, y era mucho mas importante, antes que se abriese la nueva carretera de Francia, que pasa por la costa; rodéala un ant. muro con torreones, que en muchas partes es abierto y en otras estan apoyadas en él las casas de la pobl.; al O. de ella está edificado el cast. en una altura que la domina, y en parte mas elevada hay un trapecio, llamado el Caballero, capaz de montar 6 piezas de grueso calibre; y en su interior bóvedas á prueba, para el alojamiento del estado mayor; tiene dos puertas, la una para comunicarse con la v. y la otra al campo, con sus correspondientes puentes estables y levadizos. Hay una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, y existia un conv. de Mínimos, de cuyo edificio ignoramos en el dia su destino actual. El TÉRM. confina N. Grions y Masanas; E. el mismo; S. el r. Tordera, y O Gaserans. El TERRENO es de mediana calidad, casi todo llano, á escepcion del monte del cast., contiene bosques arbolados de alcornoques, y le fertilizan las aguas del r. Tordera. CAMINOS: cruza por la pobl. la citada carretera de Barcelona, que no es muy transitada, desde que se abrió la nueva de la marina. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, legumbres, aceite, maderas de construccion, corcho, hortalizas y frutas; cria algun ganado y caza de varias especies. IND.; una fáb. de tapones de corcho, y las artes mecánicas indispensables. COMERCIO: esportacion de maderas, corcho elaborado y frutos sobrantes; é importacion de efectos coloniales y otros de que carece. Se celebran 4 ferias en los dias 3 de mayo, 29 de setiembre, 17 de octubre y 13 de diciembre. POBL.: 210 vec., 1,054 almas. CAP. PROD.: 5.144,800 rs. IMP.: 128,620.

HISTORIA. Bajo diferentes nombres se ha congeturado por algunos venir significada esta pobl. en los monumentos geográficos de la España romana; sin embargo no nos atrevemos á decidirnos por ninguna de estas opiniones careciendo todas ellas del fundamento necesario, emanadas solo de demasiado débiles congeturas. Siendo de importancia la fortaleza de Hostalrich por naturaleza y arte, y estando en tan buena posicion para influir especialmente en una guerra con la Francia, ha figurado de un modo muy importante en cuantas han mediado entre franceses y españoles; sin que haya dejado de sonar tampoco en las revueltas civiles que han agitado la Cataluña. Juega en las de 1461, y en las del reinado de Felipe IV. En 18 de julio de 1694 fue atacada por el conde Quinzon y el mariscal de campo Longueval con 1,200 caballos, 1,000 infantes y 800 migueletes. Al dia siguiente 19, llegó tambien sobre ella el mariscal Noalles, y habiendo dado órden de poner una bateria de 4 cañones de á 24 contra un reducto colocado delante de la v., la guarnicion se retiró al cast., y los hab. capitularon. La guarnicion del cast. compuesta de 700 hombres, capituló tambien aunque estaba provista de todo lo necesario para la defensa. Los españoles tuvieron 100 muertos, 108 heridos y 500 prisioneros. Los franceses 8 muertos y 12 heridos. Noalles fortificó esta plaza, considerándola plaza muy importante para el apoyo de sus conquistas. En marzo del año siguiente 1695 fue sitiada Hostalrich; pero habiendo acudido á socorrerla el teniente general San Silvestre, se retiraron los sitiadores, y aunque atacaron la retaguardia, fueron rechazados con cerca de 100 bajas. En mayo de 1697 habiendo venido Hostalrich á poder de las tropas mandadas por el príncipe Arnistar, demolieron completamente sus fortificaciones creyendo no poder sostener este punto contra la superioridad de las fuerzas francesas. En 1714 las tropas de Felipe V entraron en Hostalrich que estaba en poder de las del archiduque. A Hostalrich llegaron en 20 de julio de 1808 las tropas francesas que se dirigian al sitio de Gerona. D. Manuel O-sulivan, gobernador del cast. de Hostalrich desechó con denuedo la intimacion que de rendirse le hizo el general francés. Durante los sitios de Gerona prestó Hostalrich grandes servicios á la causa nacional, ya incomodando á los franceses sitiadores, ya reuniendo convoyes para socorrer la c. sitiada. Convenia á los franceses tomar este cast. para asegurar de algun modo sus comunicaciones con Francia, y abrir las de Barcelona, y el mariscal Augereau asi que ocupo la v. dejó al coronel Mazzucheli encargado de bloquear el cast. Arrimó allí tambien las fuerzas de Souhan para alejar los somatenes, y él marchó á Barcelona. Socorrida esta c. regresó Augereau á Hostalrich. D. Julian de Estrada, gobernador de este cast., decia que: «hijo Hostalrich de Gerona, debia imitar el ejemplo de su madre»; y asi desoyó cuantas proposiciones se le hicieron de acomodamiento. Desde el 13 de enero hasta el 20 del mes inmediato, limitáronse los franceses á bloquear el cast.; mas en aquel dia comenzó un horroroso bombardeo. Llegaron á Augereau refuerzos de Francia que hicieron ascender su ejército á 30,000 combatientes sin contar la guarnicion de Barcelona. Comenzaba marzo y escasa esta plaza de medios, fue Augereau á su socorro. El general Odonell trató de socorrer á Hostalrich, si le era posible, y viendo Augereau el in-

cremento que tomaba la resistencia de esta plaza, salió el 11 de abril de Barcelona, y se dirigió á ella para impedir los socorros que los españoles querian introducir en el cast., como ya lo habian conseguido una vez, guiados por el coronel Don Manuel Fernandez Villamil. Sin embargo, todo ya era demas. La penuria del fuerte tocaba á su último punto, faltando hasta el agua de los aljibes, única que surtia á la guarnicion. El bizarro gobernador, los oficiales y soldados, habian todos sobrellevado de un modo el mas constante, la escasez y miseria; mas desesperanzado Estrada de recibir auxilio alguno, y prefiriendo correr los mayores riesgos á capitular, resolvió salvarla con su gente, de la que aun le quedaban 1,200 hombres. A las 10 de la noche del dia 12, se puso en movimiento, y salió por el lado de Poniente. Cruzó el camino real y, atravesando la huerta, llegó, repelidos los puestos franceses, á las montañas detras de Masanas y Arbucias. Mas en aquel paraje, descarriado el valiente Estrada, tuvo la desgracia de caer prisionero con 3 compañias. El resto que ascendia á 800 hombres, fue sacado á buen puerto por el teniente coronel de artilleria D. Miguel Lopez Baños, quien entró el 14 en Vich, c. libre entonces de franceses. Hostalrich y Figueras fueron las últimas plazas que abandonaron los franceses en Cataluña, verificándolo en los dias 3 y 4 de junio de 1814.

HOYA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.). POBL.: 40 vec., 140 alm.

HOYA DE BAZA: valle estenso y ameno en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Baza* (V.).

HOYA DE DON JUAN: cortijada de 9 CASAS, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

HOYA DEL HERRERO (LA): cas. de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Henarejos.

HOYA DEL MUERTO: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de Albondon.

HOYA DEL PERAL: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, térm. jurisd. de Salvacañete.

HOYA DEL POZO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

HOYA DEL SALOBRAL: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, térm. jurisd. de Noalejo.

HOYA DE LA BREVERA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

HOYA DE LA CARRASCA: cas. en la prov. de Teruel, part. jud. de Mora, térm. jurisd. de *Arcos* (3 horas) (V.).

HOYA DE LA MATANZA: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas, y térm. jurisd. de Senés.

HOYA (LA): barrio de la prov. de Madrid y part. jud. de San Martin de Valdeiglesias; es uno de los 6 que componen la v. de Alameda (Sta. Maria de la) en la que estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

HOYA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (12 leg.), part. jud de Bejar (1 1/4), dióc. de Plasencia (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32). Se halla SIT. al S. de la falda de un cerro con vientos del E. y O. CLIMA muy frio, siendo las enfermedades mas comunes los catarros, gastritis y pulmonias. Se compone de 47 CASAS de mala construccion y peores comodidades interiores formando cuerpo de pobl. repartidas en calles muy estrechas y de mal piso; tiene casa de ayunt. y en ella la cárcel; una escuela de niños concurrida por 15, á cuyo maestro le dan los padres de aquellos una cantidad convencional; hay una fuente de cuyas aguas que descienden de la sierra, se surten todos los vec.; una igl. (El Espíritu Santo) anejo de la de Navacarros y un cementerio á muy corta dist. del l. que en nada perjudica á la salud pública. El TERM. confina al N. con Neila; E. San Bartolomé; S. Navacarros, y O. Vallegera; se estiende 1/2 leg. tanto de N. á S. como de E. á O. El TERRENO participa de llano y monte siendo casi todo de secano, pues con las aguas que bajan de la sierra y que se recogen en una acequia, se riegan varios trozos de tierra; comprende unas 383 fan. en cultivo y 117 de monte y pastos, entre ellas algunos prados artificiales que crian yerbas muy finas. Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes todos en mal estado por lo escabroso del piso. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Bejar 3 veces en la semana, saliendo otras tantas. PROD.: patatas, lino y algunos cereales aunque en corta cantidad; hay ganado lanar y vacuno, y caza de conejos y perdices. POBL.: 45 vec., 151 alm. RIQUEZA PROD.: 161,850 rs. IMP.: 8,092. Valor de los puestos públicos 1,282 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren por reparto vecinal.

HOYA-GONZALO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (4 leg.), part. jud. de Chinchilla (2 1/2), c. g. de Valencia (22), dióc. de Cartajena, cuyo ob. reside en Murcia (22): SIT. á la terminacion y costado S. de la sierra de Chinchilla, dominada de otras que le resguardan de los vientos N. y N. NE., goza de CLIMA templado en el invierno, y muy caluroso en el verano: tiene 200 CASAS con pozo la mayor parte; una que sirve de posada, aunque sin las comodidades y distribucion convenientes en tales establecimientos; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, dotada con 1,500 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria; en el campanario se halla el reloj público, bastante bueno, construido en Casas de Vés; el cementerio sit. al NO. es reducido y puede decirse que es insuficiente para la pobl.; inmediata á esta hay una fuente de agua potable, llamada el Caño, de la que asi como de los pozos que tienen las casas, se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. TÉRM.: confina N., S. y O. Chinchilla, y E. Higueruela; dentro de él se encuentran las ald. de Casa de las Beatas, Fuencaliente, Huertas de Alhama, Hontanar, Oncebreros, Pozo la Higuera, Santiago, Torre del Capitan, y venta de Alhama; en la ald. de Hontanar hay una fuente y balsa que siempre ha servido de abrevadero público, por ser el único que se halla inmediato á la vereda de los ganados trashumantes: el TERRENO hácia la parte del S., es entre llano, con algunas cañadas y de buena calidad; al contrario por el N., quebrado, montuoso y de clase inferior; en el primero hay buen monte encinar, y en el segundo abundan la atocha, romero y enebro, y se encuentra algo de pinar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á Valencia que pasa casi por el lím. S. del térm. á una leg. de la pobl. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Albacete, por el balijero de Higueruela. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guijas, algo de vino y azafran, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto; se cria ganado lanar y cabrio y las caballerias necesarias para la agricultura; caza de liebres, conejos y perdices y algunos lobos y zorras. IND.: la agrícola, algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, y un molino harinero de viento. COMERCIO: esportacion del azafran, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 257 vec., 1,125 alm. CAP. PROD.: 1.772,210 rs. IMP.: 82,410. CONTR.: 8,101. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 15,000, se cubre con 1,600 rs. que prod. los pastos de las tierras del comun, y el resto por reparto vecinal.

HOYA-HERMOSA: granja en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Yecla.

HOYA-HERMOSA: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higueruela.

HOYA-MAÑAS: alq. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higueruela.

HOYA-MORENA: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de *Pacheco* (V.). POBL.: 270 habitantes.

HOYA-MURCIANA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de la Roda.

HOYA-NEGRA (LA): cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á San Miguel de Luena, á cuya 1/2 leg. entre E. y N. se halla SIT. Tiene su prado cerrado en anillo, y solo sirve para encerrar el ganado durante el verano.

HOYA-PARRILLA: cortijada en la prov. de Albacete part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

HOYA-VACAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

HOYAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guía, térm. jurisd. de Moya.

HOYAS (LAS): casa de campo en la prov. y dióc. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Garaballa.

HOYO: conv. en desierto en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos, térm. de *Gata* (V.).

HOYO DE ARRIBA: desp. en la prov. y dióc. de Avila, part. jud. de Arenas de San Pedro, térm. jurisd. de Poyales del Hoyo: está SIT. en terreno montañoso y cubierto de pinos ó monte bajo de jara, muy á propósito para pasto de ganado cabrio y vacuno; el aislamiento en que se hallaba, la miseria

de su localidad, frio CLIMA é improductible suelo, contribuyó no poco á su total abandono y destruccion que tuvo lugar á principios del siglo próximo pasado; en la actualidad solo existen algunas paredes de casas, cimientos de otras, y vestigios de algunos encerramientos de ganados.

HOYO DE MANZANARES (EL): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (5 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (2), dióc. de Toledo (16): SIT. en una ladera al pie de un cerrajon que se halla á su N. en terreno desigual y peñascoso: la combaten los vientos S. y O. y su CLIMA es benigno y saludable; padeciéndose por lo comun algunas intermitentes: tiene 110 CASAS en lo general de mala construccion y muy estrechas, una plaza en donde está la casa de ayunt., taberna y cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 25 á 30 niños, y 10 á 15 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 5 rs. diarios, satisfechos por los fondos de propios; una fuente de delgadas y sanas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; varios pozos tambien de buenas aguas; y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un párroco cuyo curato es de segundo ascenso y de provision en concurso. En los afueras de la pobl. se encuentran algunas alamedas que sirven de pastos, y entre E. y N. un pequeño camposanto, sit. en el punto que fue ermita de Sta. Ana, no perjudica la salud pública. El TÉRM. confina N. y O. Moralzarzal; E. Colmenar Viejo y Becerril, y S. el real Bosque del Pardo y Torrelodones: se estiende 1 1/4 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O. y comprende un antiguo torreon casi destruido que parece tiene comunicacion con el cast. de Manzanares y otro que hay en Torrelodones; sepulturas hechas en peñas vivas; un monte bajo de chaparro, contenido en la ladera del Cerrajon, y en lo demas del terreno que circunda la v. llamado el Egido, algunas canteras de piedra; varios prados y diferentes pastos de buenas yerbas: 2 arroyos atraviesan el térm., el uno llamado de Marina que nace en el puerto de Torrecilla, y de las laderas inmediatas, y despues de una legua de curso se interna en el Bosque del Pardo, y el otro titulado Trofas, nace en el Cerrajon, atraviesa el pueblo y se une con el de Torrelodones. El TERRENO es montuoso, con bastante peñasco, y de secano de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe por balijero, de la adm. de Colmenar Viejo, los miércoles, viernes y domingos; y salen en los mismos dias. PROD.: algun trigo, centeno, algarrobas, poca cebada, garbanzos, judias, patatas, berzas y lechugas; mantiene ganado lanar churro, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de conejos, pocas liebres y perdices. IND. Y COMERCIO: la agrícola, carreteria y esportacion de leñas, carbon y piedras; importacion de vino, bacalao, arroz, legumbres, hortaliza y otros géneros de abaceria y merceria, que se despachan en 2 tiendas casi insignificantes. POBL.: 104 vec., 452 alm. CAP. PROD.: 1.384,780 rs. IMP.: 61,270. CONTR.: segun el cálculo general de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 8,000 rs. que se cubren con el producto de propios.

HOYO DE PINARES: arciprestazgo en la dióc. de Avila: cuya dignidad está unida al curato de la igl. parr. de Hoyo de Pinares con la jurisd. que como tal le corresponde para la circulacion de las órdenes del diocesano y demas asuntos gubernativos de su clase; el número de pueblos que este arciprestazgo comprende, igl., santuarios, ermitas, sacerdotes y categoria de los curatos resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	Número de parroquias.	Id. de anejos.	Conv. con culto.	Santuarios y ermitas.	Curas.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categoria de los curatos. Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.
Hoyo de Pinares.......	Cebreros.	Avila.	1	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	1
Tiemblo (el)...........	id.	id.	1	»	»	1	1	»	1	»	5	»	1	»
Cebreros..............	id.	id.	1	»	1	1	1	1	»	4	5	»	»	1
Berraco...............	id.	id.	1	»	»	3	1	»	»	3	3	»	»	1
San Juan de la Nava...	id.	id.	1	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	1
Navalmoral............	id.	id.	1	4	»	3	1	»	»	»	6	»	1	»
Santa Cruz de Pinares.	id.	id.	1	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»
Herradon..............	id.	id.	1	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»
Ojos-albos............	Avila.	id.	1	1	»	»	1	»	»	»	5	»	»	1
Blascoeles............	id.	id.	1	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»
Navalperal............	Cebreros.	id.	1	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»
Navas del Marqués....	id.	id.	1	»	1	1	1	»	1	1	5	»	1	»
Valdemaqueda........	San Martin de Valdeiglesias.	Madrid.	1	»	»	1	1	»	»	»	3	1	1	»
S. Bartolomé de Pinares.	Cebreros.	Avila.	1	»	»	4	1	»	»	»	3	»	»	»
Total..........			14	5	2	15	14	1	2	8	53	5	4	5

HOYO DE PINARES (EL): v. con ayunt. y arciprestazgo (V. su art.) de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Cebreros (1), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18): SIT. á la falda S. de una colina y entre 2 cerros que la dominan por N. y S., la combaten con mas frecuencia los vientos E. y O. y su CLIMA es templado y saludable, padeciéndose comunmente algunas intermitentes: tiene 240 CASAS de mediana construccion distribuidas en varias calles empedradas, y 2 plazas, la una destinada á la venta de los comestibles y la otra á las corridas de novillos; en la primera está la casa de ayunt.: hay cárcel, escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren de 70 á 80 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs., otra de niñas cuya maestra recibe 1,500; 4 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un párroco con el título de Arcipreste, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision ordinaria: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: el TÉRM. confina N. San Bartolomé de Pinares; E. Granja del Quegigar, y S. y O. Cebreros: se estiende 2 leg. de E. á O., 1 1/4 de N. á S. y comprende 5,096 fan.; 2,228 de tierras cultivadas y 2,878 de incultas; de las cultivadas, 218 son de segunda suerte que se destinan á trigo y 2,000 de tercera á centeno y algarrobas; hay montes de pinos negrales, enebros y otros arbustos; lo que tienen un guarda pagado por el pueblo para su conserva

cion; deh. de roble con destino al carboneo; bastantes pastos, como que los ganados del pueblo rara vez tienen necesidad de trashumar; diferentes huertos, algunos minerales de galena argentifera de cobre y yerro, y bastante viñedo en cuyo ramo va progresando, mirándosele ya como primer elemento de subsistencia; brotan en él varias fuentes y le cruzan y bañan los riach. *Beceas* y *Sotillos*; sobre el primero acaba de construirse un puente bastante regular aunque algo estrecho que ofrece espedita comunicacion de la cab. del part. con los pueblos sit. á su N.: el TERRENO es débil, pedregoso y de secano; participando de montañas, cerros y llanos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe de la cap. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, lino, vino, aceite, legumbres, hortalizas y frutas; mantiene ganado lanar, cabrio, vácuno y asnal; cria caza de conejos, liebres, perdices y otras aves, y de animales dañinos, lobos, zorras y garduñas. IND. y COMERCIO: la agrícola, algunos tejedores, molinos harineros, y esportacion de los frutos sobrantes y ganados para Madrid y otros puntos. POBL.: 220 vec., 917 alm. CAP. PROD.: 4.088,690 rs. IMP.: 163,448. IND. y fabril: 6,150. CONTR.: 11,064 rs. 12 mrs.

HOYO (EL): desp. perteneciente al ayunt. de Moriscos, en la prov. y part. jud. de Salamanca (1 1/2 leg.). Consta de 400 huebras de tierra, 227 para sembradura de trigo, otras tantas de cebada, 120 de centeno y 38 de prados y zumacales. CONTR.: con su ayunt.

HOYO (EL): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Moya.

HOYO (EL): ald. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-Obejuna, ayunt. y térm. de *Belmez*(V.).

HOYO (EL): ald. agregada al ayunt. de Mestanza (4 leg.), en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo. SIT. entre las sierras de Sierra Morena y Madrona en terreno pedregoso y de monte; tiene 80 CASAS en malísimo estado, y una igl. dedicada á San Ildefonso, aneja á la parr. de Mestanza y servida por un teniente con dependencia de la órden de Calatrava; la aldea de Tamaral está agregada á esta igl., no tiene térm. Su POBL., RIQUEZA y CONTR. estan incluidas con su matriz (V.).

HOYO (EL) llamado HOYO DE LUMBRERAS: barrio perteneciente al ayunt. y v. de Lumbreras en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla. SIT. á 1/2 hora de dist. de dicha pobl. por la parte de O. en terreno llano; se compone de 14 CASAS, cuyos hab. se surten de aguas para sus usos de una fuente denominada Vadillo, delgada y saludable: el TERRENO por este lado es escabroso y todo de secano. PROD.: las mismas que la matriz de que depende, asi como la POBL., RIQUEZA y CONTR. (V.).

HOYO (EL) llamado EL HOYO DE VILLANUEVA: ald. con alc. p. dependiente de la v. de Villanueva de Cameros en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla: se halla SIT. á la márg. izq. del r. *Iregua* dist. 1/4 de hora; combatida por los vientos de N. y NE., y de CLIMA aunque algo frio, saludable, sin embargo de padecerse algunos dolores reumáticos. Tiene 11 CASAS é igl. titulada de Ntra. Sra. de las Nieves, aneja de la parr. de Villanueva, á cuya pobl. van los niños á la escuela. Al N. del pueblo estramuros, hay el cementerio capaz y ventilado. Se estiende el TÉRM. de esta jurisd. de N. á S. 3/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: confinando N. con Pradillo; E. Gallinero; S. Lumbreras, y O. Hortigosa á 1/4 de dist. del 2.° y último, y á 1/2 del primero y tercero: se encuentran en ella algunas fuentes de escaso caudal, delgadas pero saludables: le atraviesan los r. *Iregua* y *Santos*; el primero que nace en las sierras de Cebollera, corre por su der. y sigue su curso á la Rioja de S. á N., entrando en el Ebro cerca del pueblo de Barea: en su curso baña á Villoslada, Villanueva, Torrecilla é Islallana: crúzanle en cada uno de los tres primeros pueblos un puente de piedra de buena fáb.: el segundo por su izq. á 1/4 de leg. es de escaso caudal y curso, tiene origen en Hortigosa y desagua en el Iregua en Villanueva. El TERRENO montuoso en lo general, es árido, poblado de roble y mata baja, de biercol, retama y espinos: al E. se halla un monte con roble y mata baja llamado Lollano; al S. el denominado Monteon con arbolado de haya y roble; al E. el conocido por el Encinar con arbolado de encina, y finalmente otro dicho el Montecillo al N., pero todos portenecientes á la jurisd. de que esta ald. forma parte. CAMINOS: pasa el que conduce de Logroño á Soria por la matriz en mal estado. El CORREO se recibe de Lumbreras y Torrecilla por el correo que va de Soria á Logroño dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno y legumbres; se cria ganado lanar trashumante, cabrio y vacuno; hay caza de corzos, jabalíes y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 2 batanes sostenidos por las fáb. de Hortigosa y Villoslada y 2 molinos harineros en estado de decadencia. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V.).

HOYO-CASERO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (7 leg.), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 29). SIT. en un hondo rodeado de cerros por todos aires, en un pequeño declive por la parte del S. y en alto por la del N.; le combaten poco los vientos y su CLIMA es sano, siendo sus enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 170 CASAS de pobre construccion, distribuidas en 2 calles y varios callejones, y una pequeña plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, pósito, una posada pública; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro con la dotacion de 800 rs.; 2 pozos y 3 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados: la fuente principal tiene 3 caños y 2 pilones de canteria; y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita y el cementerio en parage que no ofende la salud pública. TÉRM.: siendo este pueblo uno de los que componian el ant. concejo de Burgohondo, y teniendo todos ellos un solo térm. comun, se halla descrito en el art. Burgohondo, su cap., donde puede verse: sin embargo la parte del mismo térm. en que ejerce jurisd. este pueblo, con inclusion de las deh. de la Lastra y Nava el Villar, cuyo dominio útil pertenece á sus vec., se estiende 1/4 leg. de E. á O., 1 de N. á S. y 2 de circonferencia: debiendo advertir que en el art. Burgohondo padecimos la equivocacion de poner Hoyorredondo en vez de Hoyocasero. TERRENO: es flojo, pedregoso, de secano y regadio: se cultivan por los vec. de este pueblo del indicado térm. comun y deh. de la Lastra y Nava el Villar, como 1,114 fan. de centeno, 211 de primera calidad, 80 de segunda de linaza, y 6 de trigo tremesino, de segunda calidad: advirtiéndose que las fan. de sembradura de centeno, son de secano, y las de tremesino y linaza de regadio; disfruta ademas 183 peonadas de prados de primera calidad, y 133 id. de segunda: 446 fan. de centeno en sembradura de cañadas y buen pasto, 90 id. en una deh. boyal, compuesta de tierra yerma, monte bajo y un hermoso aunque pequeño pinar, de tan buenas maderas como las de Soria, y en cuyo suelo se crian gran número de yerbas medicinales: 56 id. en otra dehesilla de tierra quebrada y fragosa, y 130 de tierra yerma y cantarrales: todo esto ademas del aprovechamiento de los pastos comunes de todo el térm. del ant. conc., como los demas pueblos que le componen, y del que les pertenece en una dehesilla titulada de las Cuevas: tiene ademas algunos pequeños huertecillos, y está fertilizado por el r. Alberche, que pasa á 1/4 de leg. al S., y 2 arroyuelos atraviesan por el E. y O. y se unen al anterior á la 1/2 leg. de curso: las aguas del Alberche dan impulso á las ruedas de 3 molinos harineros y las de los arroyos se utilizan para el riego. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Avila. PROD.: trigo tremesino, centeno, cebada, lino, legumbres, heno, pastos y leña; mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, asnal y de cerda; cria caza de perdices, conejos, algun lobo, zorras, y pesca de truchas, anguilas, barbos y bogas. IND. y COMERCIO: la agrícola, 3 molinos harineros, algo de granjeria é importacion de los art. del vestir, de los mercados de Avila y otros puntos. POBL.: 173 vec., 663 alm. CAP. PROD.: 1.706,000 rs. IMP.: 68,240. ind. y fabril: 3,850. CONTR.: 15,309 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,905 rs., y se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

HOYO-LA-GUIJA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. de cebreros, térm. jurisd. de Peguerinos, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.).

HOYO-REDONDO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (11 leg.), part. jud. de Piedrabita (1), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 25). SIT. entre varias peñas, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á gástricas intermitentes é inflamatorias: tiene 5

anejos titulados Alameda, Carrera, Casas del Camino, Casillas, y Castillo, y todos juntos componen 400 CASAS de mala construccion; hay casa de ayunt.; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 320 rs. y 22 fan. de trigo; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion ó nombramiento del cabildo de Piedrahita. El TÉRM. confina N. Almohalla y Palacios; E. Aldehuela; S. Horcajada: se estiende 1/2 leg. por N. y O., y 1 por E. y S., y comprende un monte de encina que circunda la pobl.; y 12 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. del part. los miércoles y sábados, y salen los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, patatas y lino; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 95 vec., 391 alm. CAP. PROD.: 622,775 rs. IMP.: 24,911. ind. y fabril 800. CONTR.: 6,004 rs. con 18 mrs.

HOYO SALINAS (EL): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salinas de Fuente del Manzano.

HOYOS: l. en la prov. de Santander (14 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14), ayunt. de Valdeolea (1/2): SIT. en un alto mirando al E., y rodeado de cuestas que le dominan por N., S. y O.; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas que algunas fiebres catarrales no de maligno carácter. Tiene 13 CASAS, la del concejo, donde se reunen los vec.; escuela de primera letras por 5 meses, dotada con 200 rs., á que asisten 12 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura; y buenas aguas potables. Confina N. Cervatos; E. Fombellida; S. San Martin de Hoyos, y O. Olea, todos a 1/4 de leg. El TÉRM. se estiende 1/4 de N. á S., y 3 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en la fuente llamada Ontañon: corre de O. á E., pasa por medio de la pobl. y sin salir del térm. se introduce en un sumidero por impedirle su curso las montañas. Hay tres montes llamados la deh. de Sotasel, la Matona-Redonda y el Cagigal, cubiertos de roble, haya, chaparros, avellanos, espinos y acebos, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales, hay uno titulado el Atajo del Vardal que pasa por la parte O. del pueblo, y se dirige desde Aguilar á Reinosa: en este punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, y caza de corzos, liebres, perdices y codornices. IND.: la agricola y trasporte de varios art. de comercio. POBL.: 14 vec., 60 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

HOYOS: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 28). SIT. en la falda meridional de un cerro con pequeña pendiente; goza de CLIMA templado, reinan los vientos S. y O. y no se padencen enfermedadades endémicas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Este l. va aumentándose diariamente y recibiendo mejoras notables en su aspecto material: consta en la actualidad de 400 CASAS y se están construyendo otras varias al estremo S. del pueblo, que van prolongando sus calles; la mayor parte de las casas tienen 2 pisos altos destinados ambos para habitacion, y el bajo para bodegas y cuadras, su estructura es sólida con corredores de madera en sus fachadas: las calles tienen 5 varas de anchura ordinaria, estan empedradas y forman tres salidas principales, una al E.; otra al S., y la tercera al O., con una plaza tambien empedrada de figura cuadrilonga y de mediana estension, en cuyo costado N. se hallan unos portales para recreo de los vecinos y para que se recojan los que van á vender granos ú otros articulos; en el piso alto de estos portales se halla la casa municipal y en el bajo la cárcel; al E. hay otra plaza sin empedrado que sirve para las corridas de novillos: hay una escuela pública de primera educacion, dotada con 1,100 rs. y casa para habitacion del maestro; procedentes una y otra de una obra pia; otras dos particulares, con alguna retribucion de los alumnos, y concurren á todas 60 niños; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nra. Sra., con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: el edificio sit. al S. del pueblo, es sólido de piedra silleria, de una sola nave toda de bóveda, con 37 varas de longitud, 18 de latitud y 34 de altura; la torre de igual silleria, cuadrada con una pirámide cubierta de espejuelos, se eleva hasta 44 varas, hallándose en ella el reloj: al estremo del pueblo al mismo lado, hay una ermita titulada del Santísimo Cristo, y al SO. un convento que fue de Franciscos, de bastante estension y solidez; enagenado despues de la esclaustracion, continúa la igl. destinada al culto, y de los claustros y demas del edificio se han hecho casas; hay dos paseos buenos, uno en el valle llano de buena vista y el otro en el sitio de las fuentes, con una glorieta de piedra construido, en 1842; desde él se da vista á la hermosa vega de Naranjos, de que hablaremos despues. Se surte el pueblo de aguas potables en una fuente que hay en su interior y lado N. con pila que sirve para las caballerias, otra con un caño á la parte del S., otra al O. y algunas mas en las inmediaciones, de las cuales es la mas abundante la que se halla en la Nava de Pedro Godinez.

TÉRMINO. Confina al N. con el del Acebo; E. Gata; S. Perales; O. Trevejo á dist. de 1/4 á 1/2 leg.: con un horizonte bastante dilatado, descubriéndose desde el pueblo los inmediatos de Perales, Villasbuenas, Gata, Calzadilla y Guijo, y las cadenas de montañas al SE., que se hallan á bastantes leg., lo cual no es comun en los demas pueblos de la sierra; por N. lo limita la sierra de Moncalbos, y por el O. otro cerro de bastante menos altura, llamado Lameros, en cuyo sitio se halla un monte de castaños bravios ó reboldaños, que dan madera de escelente calidad y vigas de gran magnitud: fuera del terreno cultivado, se cria mata de brezo, carquesa y escoba: en lo cultivado se encuentran 2,000 huebras de olivos que consta cada una de 40 pies, abundante viñedo, un gran número de huertos con frutales de todas clases, legumbres y hortalizas, y sobre todo el magnifico plantio de naranjos, limoneros y limeros, que asciende próximamente á 1,300 pies de los primeros, 500 los segundos é igual número de los terceros: hay huerto que produce 60,000 naranjas y en algunos pies se cogen hasta 5,000; las limas eran antes en mas abundancia, pero todos los árboles se van enjertado de naranjas; el precio de estos frutos es de 4 á 10 rs. el 100, segun la abundancia: los cereales se siembran en una deh. de 700 fan., llamada *Carrascal*, que el pueblo posee en el térm. de Calzadilla, que por convenio de los vec. se aprovecha comunalmente en cuanto á la sementera, y respecto á la bellota y pastos, se venden anualmente, sirviendo sus productos para las necesidades del pueblo ó para ayudar al pago de contr. Bañan el térm. un arroyo llamado de Hoyos, que nace al NO.; le forman los manantiales que descienden de la sierra de Moncalbos y Lameros, de que ya se ha hablado; corre de O. á E. y desagua en la rivera del Acebo al sitio nominado Hurones ó sea un poco mas abajo del puente sit. sobre la ribera del Acebo á 1/2 leg. escasa al E. de Hoyos.

CALIDAD DEL TERRENO. El de los huertos casi todo es escelente; el restante es una tercera parte igual á la de los huertos, las demas mediano é ínfimo, advirtiendo que se habla de la parte cultivada; á los lados NE. y O. es terreno de sierras, al S. se aplana mucho siendo casi llano ó solo con algunas colinas.

CAMINOS. No hay mas que los de pueblo á pueblo, algunos admiten ruedas; sus puertos para subir á Castilla son, el del Acebo y el de Perales, que se hallan en mal estado á pesar de la importancia y frecuencia de las comunicaciones por esta parte entre Castilla y Estremadura.

CORREOS. Se reciben en Perales procedentes de la estafeta de Coria y adm. de Plasencia, por propio á pie, dos veces á la semana.

PRODUCCIONES. Aceite es la mas abundante y de escelente calidad, vino, limones, naranjas, limas, frutas y escasos granos; se mantiene ganado cabrio, vacuno, cerril, lanar, 80 pares de bueyes de labor, sobre 230 caballerias y algunas colmenas, y se cria poca caza.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Catorce lagares de aceite, 4 harineros, 15 tejedores de lienzo liso y manteleria, y los demas oficios mecánicos para las necesidades del pueblo; se estrae la mayor parte del aceite para Castilla y Portugal, y en número mas considerable la estraccion de frutas de Espino, por arrieros naturales del pueblo ó de la prov. de Salamanca, que llevan granos, cargando de retorno aquellas prod. La pro-

piedad está regularmente repartida, pues son muy pocos los vec. que no poseen alguna cosa, y por lo mismo no dejan de estar dedicados á sus respectivos oficios ó labores.

Pobl., riqueza y contr.: 390 vec., 2,136 alm. cap. prod.: 3.150,000 rs. imp.: 158,500 contr.: 23,821 27. presupuesto municipal: 5,600. del que se pagan 3,500 al secretario por su dotacion y se cubre con los productos de propios y arbitrios, que consisten en 2 hornos de pan y 2/3 de las penas de Cámara.

Este pueblo era una ald. de la c. de Coria; pero como se crease por los años de 1825 á 1826 un juzgado de letras en San Martin de Trevejo con el nombre de Corregimiento de sierra de Jalama, se agregaron á él todos los pueblos de la sierra en calidad de lugares: en 1834 se estableció aquel juzgado en Gata, y en 1840 se trasladó á Hoyos, adquiriendo la calidad de cab. de part. jud.

HOYOS: part. jud. de *entrada* en la prov. y aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de 11 v. y 7 l., que forman 18 pobl. en otros tantos ayunt., de los cuales corresponden, 12 á la dióc. de Coria y 6 á la de Ciudad-Rodrigo, siendo de advertir, que de los que corresponden á la primera, hay 6 pueblos cuyos curatos se proveen á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como pertenecientes á la de Alcántara (V. Coria, dióc.): los nombres de todos estos pueblos, su pobl., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr., resultan del siguiente estado:

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una qta. de 25,000 homb.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. m.	
Acebo	Coria y Ciudad-Rodrigo.	430	2355	198	5	203	198	1	1	6	1	6	»	21	20	19	15	5	7	11	98	3'7	132600	308 13	56 10	23167	53 30	9 28	17'47
Cadalso		140	767	98	»	98	92	1	1	4	1	5	»	9	5	6	3	1	2	1	27	1'0	55000	392 29	71 24	11756	83 33	55 11	21'37
Cilleros		460	2520	225	1	226	214	1	1	6	1	6	»	32	28	43	25	10	8	5	121	4'1	254000	552 6	100 27	14536	31 20	5 26	5'73
Descarga Maria		150	820	85	1	86	80	1	1	4	1	5	»	1	10	1	7	4	3	3	29	1'0	112880	752 18	137 22	11412	76 3	13 31	10'11
Eljas		500	2740	218	1	219	199	1	1	6	1	6	»	21	16	14	5	20	14	5	95	3'9	123800	247 20	45 6	26284	52 19	9 30	21'23
Gata		570	3122	259	2	261	248	1	1	8	1	7	»	29	17	22	25	3	6	5	107	4'6	318377	558 19	116 7	43179	75 26	15 26	13'56
Hernan Perez		150	820	42	1	43	42	1	1	2	1	4	»	5	1	2	2	1	1	»	12	0'5	34050	227	41 18	5250	35	6 14	15'42
Hoyos		390	2136	209	1	210	198	1	1	6	1	6	»	15	14	12	10	9	6	4	70	3'1	158500	406 14	74 31	29778	76 12	13 32	18'79
Perales		200	1096	107	2	109	89	1	1	4	1	5	»	10	5	11	11	6	1	4	48	1'6	101800	509	92 30	19387	96 22	17 23	19'13
Robledillo de Gata		120	660	88	1	89	82	1	1	4	1	5	»	2	16	2	6	3	4	»	33	1'1	83500	695 28	126 17	12898	107 16	19 32	15'45
San Martin de Trevejo		450	2465	216	1	217	201	1	1	6	1	6	»	22	13	19	18	10	6	5	93	3'1	286500	636 27	116 9	51554	114 19	20 31	17'99
Santibañez el Alto		120	660	95	»	95	92	1	»	4	1	5	»	8	3	9	3	2	3	8	36	1'2	91250	760 14	138 9	12551	104 20	19 1	13'75
Torrecilla de los Angeles		50	274	47	»	47	46	1	1	2	1	3	»	9	»	7	»	2	»	»	18	0'5	25500	510	96 27	5163	103 9	18 29	20'25
Torre de D. Miguel		360	1972	194	2	196	190	1	1	6	1	6	»	20	15	20	11	11	8	3	88	2'7	201600	560	103 8	40895	113 20	20 25	20'29
Trevejo		100	548	60	1	61	50	1	1	2	1	4	»	3	1	3	»	1	1	»	9	0'7	25611	252 4	46	4397	43 32	8 1	17'44
Valverde del Fresno		330	1808	185	1	186	168	1	1	6	1	6	»	18	13	14	12	8	6	2	73	2'1	115550	350 5	63 31	24240	76 16	13 14	20'98
Villamiel		340	1862	191	1	192	178	1	1	6	1	6	»	17	13	3	6	5	2	»	46	2'8	144475	124 32	77 20	7483	22	4 1	5'18
Villasbuenas		80	438	48	2	50	40	1	1	2	1	4	»	2	7	2	2	2	1	1	17	0'5	62280	778 17	142 7	26490	331 4	60 16	42'53
Totales		4940	27063	2565	23	2588	2407	18	17	84	18	95	»	244	197	179	161	103	79	57	1020	38'2	2326873	471 1	85 33	370417	74 33	13 23	15'92

NOTA. En las contr. de este part. está incluida la de culto y clero por los rs. vn. 80,975 que le corresponden á razon de 3'48 por 100 de su riqueza imponible, de donde resulta respecto á su pobl., la relacion de 16 rs. 13 mrs. por vec., y 3 rs. por hab.

Sit. al estremo N. de la prov. se disfruta en todo su ámbito de escelente temperatura; puede decirse que algunos años no es el invierno sino un otoño continuado; nieva muy pocas veces, y cuando esto sucede no es duradero, pues se deshace brevemente; solo en la cima de las sierras se conserva algunos dias; sin embargo si el invierno es lluvioso son tristes estos pueblos, ya por lo continuo y agolpado de las aguas, y ya porque durante las lluvias se apoderan de las montañas nieblas espesas que dejan un horizonte estrecho: los aires son bastante frecuentes y fuertes, apenas se conocen los solanos y se pasan bien las noches del estio, á causa de que durante ellas se advierte una brisa bastante fresca, el calor es poco intenso y duradero; la mucha arboleda y abundancia de aguas contribuye á ello y hacer mas grato y ameno este pais, siendo sumamente pintoresco; sus enfermedades son escasas:

se encuentran ancianos de 90 años, y no es raro ver á los de 70 ocupados de continuo en las faenas del campo; en cambio se sufre mucho de la dentadura, siendo rarísimo el que la conserva útil á los 20 años. Confina al N. con el part. jud. de Ciudad-Rodrigo (Salamanca), siendo sus lím. en lo general las cumbres de las sierras; E. part. de Granadilla; S. Coria, y O. el reino de Portugal, estendiéndose 8 leg. de E. á O., y 3 de N. á S. con una zona algo irregular, y comprende todo el terreno llamado *Sierra de Gata* (V.). Cruzado este pais de montañas y valles, se enlazan al NE. con las de Hurdes y Francia, desde donde siguen con alguna regularidad al O. á internarse en Portugal: la parte de las mismas desde frente del Acebo hasta Valverde, último pueblo occidental de la sierra, se conoce con el nombre especial de Sierra de Jalama, y su cúspide es el punto mas alto de los de esta serrania: se desgajan del N. al S. la mayor parte de los ramales, pero todos mueren antes de salir del part., siendo el mas elevado de estos el de *Almenara*; se levantan por último otros ramales en direccion de E. á O. que constituyen cerros ó colinas; de esto se infiere, que la mayor parte del part. es fragoso y lleno de hondonadas, que se forman con los intermedios de montaña y montaña ó cerro y cerro, que apenas tienen vegas y solo forman un cáuce por donde corren los torrentes que se desprenden durante el invierno. No obstante, desde Descarga Maria y siguiendo el curso del r. Arrago, hasta por bajo de Cadalso, se estiende una vega de 1 1/2 leg. de long. y 1/4 de lat. sumamente deliciosa por su cultivo, por los olivos y otros árboles que adornan las márg. del r., y porque contrasta con la sierra de Almenara que está al O. y la de los Angeles al E.: Valverde, Hoyos, Cilleros, Villas buenas y Perales son los pueblos que tienen mas terreno llano; el desp. de Fresno está en su mayor parte poblado de encinas y alcornoques: la parte elevada está poblada de brezo, escoba, mata, jara, lentisco, tomillo, madroño y otros arbustos; los pastos son escasos; en el térm. de Robledillo se ven bastantes pinos, en muchas partes castaños, y en algunas montañas la vegetacion es tan escasa, que solo se ven enormes piedras peladas, que descansan sobre dilatadas canteras de granito; otras constan de pizarra sólida, y algunas de arcilla en su mayor parte: por esto, y por los contrastes que ofrece la diversidad de árboles, que parecen paisages, con las montañas, peladas unas ó con poca vegetacion, y pobladas otras de lujosos bosques, se estiende deleitablemente la vista sobre un dilatado espacio: la parte cubierta de brezo, que en el invierno es lúgubre porque asemeja á una alfombra del color de los cipreses, se convierte en primavera en un manto variado y rozagante, á causa de la flor que le cubre, cuyo color como de lila contrasta con el amarillo de la carquesa, viéndose alternar esta perspectiva y el verde oscuro de los castaños, vides y matas, con el ceniciento de los olivos, viniendo al fin á completar el cuadro las infinitas fuentes y arroyos que serpentean por todas partes, y que se precipitan á menudo por entre peñas y barrancos formando pequeñas cascadas. La parte meridional de la sierra, aunque mas plana, no es tan amena; pero es mas feraz, tiene menos terreno estéril, prod. mas pasto, es donde se siembran algunos cereales, y tiene ademas algunas deh. pobladas de encinas y alcornoques muy corpulentos y de mucha produccion: la parte ocupada por el brezo es sumamente estéril, solo se aprovecha la flor por las abejas, algo de su monte por las cabras, y sus raices para combustible. Los r. principales son, el Arrago y las riveras de Eljas, Gata y Acebo; sus aguas se aprovechan para regar las legumbres y toda clase de hortaliza, sangrándolas por medio de represas con grande utilidad del pais. Se infiere de lo espuesto que es muy considerable la parte del TERRENO estéril, siendo el resto en su mayor parte mediano.

CAMINOS. Son malos generalmente, solo por algunos pueden andar carros; pero casi siempre con dificultad, ó aligerando de peso; casi todos los pueblos que estan á la falda de las sierras del N. tienen su puerto particular para subir á Castilla; son los mejores los de Perales, San Martin y Gata, habiéndose este reparado considerablemente en los últimos años: sin embargo, la disposicion del terreno unido á lo fuerte y contínuo de las aguas, hacen grandes daños en estos puertos, en los demas caminos y aun en las haciendas, por cuya razon hay que trabajar de contínuo, so pena de verlo todo arruinado en breve.

CORREOS. Entra y sale 3 veces á la semana, tomándolo todos los pueblos en la caja de Perales, que depende de la estafeta de Coria, y está de la adm. de Plasencia; no hay correo directo para Castilla la Vieja, con la que confina por el N.

PRODUCCIONES. Este es el punto que distingue muy particularmente el part. de Hoyos entre todos los inmediatos, y caracteriza su comprension como una de las comarcas mas ricas de la prov. El fruto principal es el de aceite de esquisita calidad, apreciable por su sabor y trasparencia; sigue despues el vino, que tambien es de muy buena calidad; disminuye sin embargo este art. á causa de haberse plantado de olivos bastante viñedo; Gata, Torre, Acebo, Hoyos y San Martin se hallan en este caso: las Eljas, Santibañez y Perales se han dedicado á la plantacion de viñas de que carecian; el vino de este último pueblo es superior, el blanco del Acebo y Robledillo tiene fama desde ant.: los castaños, parte son reboldados ó silvestres, y parte ingertos; la castaña de estos es de buena calidad, pero inferior la madera; al contrario la de los primeros, que apenas se hace uso de otra para la construccion: en los pueblos de Hoyos y Acebo es de alguna consideracion el fruto de naranjas, limones y limas; abunda tambien la fruta, cogiéndose muchas ciruelas y peras de diversas clases, melocotones, manzanas, cerezas y guindas; las que se llaman garrafales son superiores: se recoge bastante miel y cera, á lo que contribuye poderosamente la topografia de este terreno, en razon de que, como se adelanta mucho la vegetacion al S. de los puertos, resulta que despues de aprovechar las abejas las flores de este lado, se transportan las colmenas al N. para aprovechar las de Castilla: abundan en igual forma las legumbres; la patata se aumentado considerablemente; era casi nulo este ramo hace 40 años; en el dia ahorra mucho pan á la gente pobre, y sirve para cebar el ganado de cerda; prod. tambien melones, sandias, habichuelas, calabazas y algun lino y pimiento de escelente calidad: entre los cereales, solo es notable el centeno, no cogiéndose apenas trigo ni cebada; se crian perfectamente las moreras y en breve: la madera de roble sirve esclusivamente para el fuego, y hay tambien algunos nogales: se mantiene bastante ganado cabrio en todos los pueblos; en algunos como Robledillo, Descarga Maria, Cadalso, Gata y Acebo no se puede criar ganado lanar por la escasez de pastos y escabrosidad del terreno; pero se cria en los pueblos que tienen término mas llano, como Villas buenas, Perales, Cilleros y otros; tambien le hay vacuno, y tienen mas ó ó menos todos los pueblos; en estos últimos años se han dedicado mas á la cria de este ganado, principalmente en Gata y la Torre, y se ocupan mucho en la de cerdos, siendo estímulo para esta granjeria el aprovechamiento del carozo, ó sea el residuo de la aceituna despues de prensada: críanse por último ciervos, jabalies, corzas, lobos, zorras, conejos, perdices y demas caza comun, y abunda la pesca de truchas, anguilas y peces en el r. Arrago y las riveras de Gata y Acebo.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Despues de las faenas de la agricultura, á las que da lugar la infinita variedad de prod. de que hemos hablado, la ind. es escasisima: hay los molinos de aceite necesarios para fabricar el fruto del pais; los de harina sirven tambien para moler el pimiento: se fabrican los sombreros para el uso de los naturales, las botas de vino y pellejos para conducir sus caldos, el jabon ralo y duro y el aguardiente. El tráfico principal es el de aceite que se esporta á Castilla por arrieros naturales y forasteros, y algunos años á Portugal por los que lo son de este reino, que en general lo conducen á Oporto; el vino se consume en el pais; el fruto sobrante de castañas se estrae para los otros pueblos de Estremadura y para Castilla; á los mismos puntos salen las naranjas, limones y toda clase de frutas, importándose en su lugar trigo, centeno y cebada, conservando todos los pueblos este movimiento mercantil, que sostiene la riqueza del part. y la mediania en que se hallan todos los hab., en términos que son muy escasos ó tal vez ningunos los meramente jornaleros; se trafica tambien en el ganado de cerda, comprándole pequeño para engordarlo con la castaña y carozo y darles despues salida, y recorren por último los pueblos algunos tenderos con paños y generos de vestir, celebrándose una feria de todo en la v. de Gata.

INSTRUCCION PUBLICA. Es bastante escaso el saber, participando de este mal no poco la clase rica; ha mejorado sin embargo considerablemente la instruccion primaria, habiendo habido esmero de parte de las municipalidades en la dotacion de las escuelas y eleccion de los maestros: se advierte tambien progreso de parte de las personas ocomodadas en cuanto á la

educacion de sus hijos, á quienes envian á las universidades al menos por algunos años, con lo cual es notable el mucho adelanto en las maneras y cultura de la generacion presente.

Costumbres. Los naturales de la sierra de Gata ó part. de Hoyos son sóbrios en la comida, laboriosos y apegados á su pais, pues con dificultad creen que hay otro mejor, pero dados á riñas y pendencias, consecuencia de su carácter duro y áspero y por el abuso del vino, siendo frecuentes los golpes de navajas y palos, de que resultan repetidas muertes, cuyos escesos suceden casi siempre los dias festivos: hay sin embargo un principio fecundo de moralidad que reconoce por origen la propiedad, de que participan en mayor ó menor escala los hab.: todos cultivan ó administran personalmente sus cosas: nunca fue allí considerable la amortizacion: la clase rica es sumamente independiente, raya en orgullosa, que debe atribuirse principalmente al aislamiento en que ha vivido: las mujeres son bastante bien parecidas y despejadas, y suelen llevar la direccion de las casas: la diversion favorita del pueblo es el baile en las plazas al son de tamboril y gaita, y las novilladas.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 97, de los que resultaron absueltos de la instancia 10, y libremente 1; penados presentes 83, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 10: del total de procesados, 31 contaban de 10 á 20 años de edad 42 de 20 á 40, y 21 de 40 en adelante; 82 eran hombres, y 15 mujeres; 53 solteros y 41 casados; 25 sabian leer y escribir y 69 carecian de toda instruccion; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 93 artes mecánicas: de 3 acusados se ignoran la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 106 delitos de homicidio y de heridas, 2 con armas de fuego de uso lícito, 4 armablancas permitidas, y 21 instrumentos contundentes.

Concluimos este art. con la siguiente escala de dist.

	HOYOS: cab. de part.	Acebo	Cadalso	Cilleros	Descarga Maria	Eljas	Gata	Hernan Perez	Perales	Robledillo de Gata	San Martin de Trevejo	Santibañez el Alto	Torrecilla de los Angeles	Torre de Don Miguel	Trevejo	Valverde del Fresno	Villamiel	Villasbuenas	Cáceres, cap. de prov. y aud.	Coria, dióc.	Ciudad-Rodrigo, dióc.	Badajoz, c. g.
HOYOS: cab. de part.																						
Acebo.	1																					
Cadalso.	3	3																				
Cilleros.	2	2 1/2	5																			
Descarga Maria.	5	4 1/2	1 1/2	6 1/2																		
Eljas.	2 1/2	1 1/2	5 1/2	2	7																	
Gata.	2	2	1	4	2 1/2	4 1/2																
Hernan Perez.	3	3	1 1/2	5	2	5 1/2	1															
Perales.	4	1 1/2	3	2	4 1/2	2 1/2	2	3														
Robledillo de Gata.	5	5	2	7	1/2	7 1/2	3	2 1/2	5													
San Martin de Trevejo.	2	1	5	2	6 1/2	1/2	4	5	2	7												
Santibañez el Alto.	3	3	1	5	2 1/2	5 1/2	1	1	3	3	5											
Torrecilla de los Angeles.	4	4	1 1/2	6	1	6 1/2	2	1	4	1	6	2										
Torre de Don Miguel.	2 1/2	2 1/2	1/2	4 1/2	2	3	1/2	1/2	2 1/2	2 1/2	4 1/2	1/2	1 1/2									
Trevejo.	1 1/2	1 1/2	4 1/2	2	6	1	3 1/2	4 1/2	2	6 1/2	3/4	4 1/2	5 1/2	4								
Valverde del Fresno.	3 1/2	2 1/2	6 1/2	2	8	1	5 1/2	6 1/2	4	8 1/2	1 1/2	6 1/2	7 1/2	6	2							
Villamiel.	1 3/4	1	4 3/4	2	6 1/4	1	3 3/4	4 3/4	2	6 3/4	1/4	4 3/4	6	4 1/4	1/2	2						
Villasbuenas.	2	2	1 1/2	4	3	4 1/2	1	2	2	3 1/2	4	1	2 1/2	1	3 1/2	5 1/2	3 3/4					
Cáceres, cap. de prov. y aud.	15	15	15	14	17	16	15	14	14	16	17	14	15	14 1/2	16 1/2	16	16 1/2	14				
Coria, dióc.	5	5	6	4	6 1/2	7	5 1/2	5	4	7	7	4	6	4 1/2	6	7	6	4	10			
Ciudad-Rodrigo, dióc.	8	8	8	10	7	9	8	9	8 1/2	7	8	9	9	8 1/2	8 1/2	9	9	9	23	13		
Badajoz, c. g.	25	25	27	24	30	27	26	25	24	27	24	24	26	25	24	24	24	24	14	22	32 1/2	
Madrid.	38	38	38	40	37	39	38	39	38 1/2	37	38	39	39	38 1/2	38 1/2	39	39	39	49	50	30	64

HOYOS (DEHESA DE LOS): se halla en la prov. de Cádiz, part. jud. de San Roque, térm. jurisd. de Jimena de la Frontera. Es esta deh. sumamente abundante de alcornoques, acebuches, quejigos, chaparros y varias plantas. Tiene 1 y 1/2 leg. de long, y muy poco menos de lat.

HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). SIT. en un hondo no muy profundo, y en terreno montuoso; le combaten los vientos S. y E., y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun dolores de costado y constipados; tiene sobre 36 CASAS de mala construccion; hay casa de ayunt. escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 10 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 8 fan. de centeno, y algo de retribucion; 2 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria: en los afueras de la pobl. hay una ermita (Ntra. Sra. de la Concepcion), propia del pueblo y sostenida por los fieles: un criadero de álamos blancos, y el cementerio en parage que no ofende á la salud públca: el TÉRM. confina N. Navadijos; E. Navarredonda; S. San Martin de Pimpollar, y O. Navalsanz: se estiende 1/2 leg. por N., S. y O., y 1 por E., y comprende algo de monte de piorno; varios huertos de patatas, y diferentes prados de buena yerba; brotan en él algunas fuentes de las cuales se forma una garganta que utilizan los vec. para el riego de los huertos. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: CORREO: se recibe de la cab. del part. por un balijero que lo conduce á Navarredonda. PROD.: centeno, patatas, leña y pastos: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y algo de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y carreterias. POBL., CAP. PROD., IMP., IND. FABRIL y CONTR.: (*V. San Martin del Pimpollar*, con cuyo pueblo ha formado ayunt. hasta 15 de mayo de 1844.

HOYOS DEL COLLADO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (30): SIT. en la falda de 2 sierras que forman un pequeño valle, y cerca del nacimiento del r. Tormes: le combaten los vientos N. y S., y su CLIMA es frio, padeciéndose comunmente pulmonías y reumas: tiene 46 CASAS y 31 pajares para los ganados, casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 18 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs.; 2 fuentes de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra de la Asuncion), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de presentacion ó nombramiento de la justicia del pueblo, y el cura párroco del de Hoyos del Espino, del que es anejo; en los afueras de la pobl. hay una ermita (el Smo. Cristo de la Humildad), con culto público, sostenido por los fieles, y el cementerio al S. en paraque no ofende la salud púclica. El TÉRM. confina N. San Martin de la Vega; E. Hoyos del Espino; S. Navacepeda, y O. Candeleda: se estiende 1 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprende un monte poblado de piorno que circunda al pueblo; una deh. de pastos de 1/2 leg. de estension, y algunos prados: brotan en él 9 fuentes de buenas aguas, y le atraviesa el r. Tormes, sobre el que hay un puente de madera. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la calzada que del puerto del Pico va al Barco de Avila y Bejar. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, hortalizas y algo de fruta de manzana: mantiene ganado lanar, vacuno y caballar: cria caza de liebres, perdices en abundancia y algunos conejos y corzos; pesca de truchas muy finas en el Tormes. IND.: la agrícola, ganaderia y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 151 alm. CAP. PROD: 55,000 rs. IMP.: 22,000. IND. y FABRIL: 1,750. CONTR.: 2,397 rs. y 25 mrs.

HOYOS DEL ESPINO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Piedrahita (4), aud. terr. de Madrid (27), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. en la falda de un pequeño cerro: le combaten los vientos N. y O., y su CLIMA es frio, padeciéndose comunmente catarros y reumas: tiene unas 120 CASAS de inferior construccion; casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 60 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs.; una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. Ntra. Sra. del Espino), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria: tiene por anejo á Hoyos del Collado: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Rio), con culto público á espensas de los fieles, y el cementerio al O. en parage que no ofende la salud pública: el TÉRM. confina. N. La Vega; E. Navarredonda; S. el Arenal, y O. Hoyos del Collado: se estiende 2 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y comprende un pinar de bastante estension, una alameda, una deh. y varios prados: brotan en él muchas fuentes de buenas aguas, y le atraviesa el r. Tormes, sobre el que hay un puente. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero de Navarredonda los miércoles y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: centeno, patatas, vino, leña y yerbas: mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de perdices, liebres y palomas y pesca de truchas finas. IND.: la agrícola, carreteria y 4 molinos harineros. POBL.: 135 vec., 554 alm. CAP. PROD.: 1.647,225 rs. IMP.: 65,889. IND. y FABRIL: 750. CONTR.: 11,537 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

HOYOS DEL TOZO: l. son ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (6): SIT. junto al r. Utron, en un pequeño valle que forman 2 elevadas cuestas, de las cnales la una se halla al N. y la otra al S.; su CLIMA es algo frio, reinan los vientos N. y O., y las enfermedades mas comunes son los constipados y gastritis. Tiene 19 CASAS inclusa la capitular; una escuela de primeras letras, frecuentada por 8 niños, cuyo maestro está dotado con 14 fan. de trigo, una fuente dentro de la pobl., y 9 en el térm., todas de buena calidad; una igl. parr. (la Exaltacion de la Cruz), servida por un cura parr. y un sacristan, y últimamente un cementerio contiguo á la misma igl. Confina el TÉRM. N. Barrio Pañizares; E. San Andres de Montearados, y S. y O. Pradanos. El TERRENO es aresisco y calizo, cruzándolo el espresado r., que nace en Barrio Pañizares, y lleva su curso de N. á O. dirigiéndose á Ceniceros; hay un prado natural al O. del pueblo, y al N. un montecito poblado de roble. CAMINOS: los locales; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villadiego por medio cartero. PROD. trigo alaga, comuña, centeno y cebada; ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, codornices y tórtolas, y pesca de cangrejos y peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 10 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 138,820 rs. IMP.: 10,949. CONTR.: 1,778 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 750 rs., y se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

HOYOS (LOS): ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al valle y ayunt. de Villaverde de *Trucios* (V.).

HOYUELA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de San Miguel d Luena. Tiene 4 cabañas con sus prados cerrados en anillo, que solo sirven para veranear.

HOYUELO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Resconorio. Comprende 12 cabañas con sus prados cerrados en anillo en que viven los dueños durante el verano, escepto uno que permanece todo el año: es terreno á propósito para la cria de ganado vacuno.

HOYUELOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (5 1/4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): SIT. en un llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano; no padeciéndose mas enfermedades que intermitentes: tiene 45 casas de mala construccion con pocas comodidades; 6 calles estrechas y desempedradas; una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel; un palacio ant., que hoy pertenece á D. José Bermudez de Castro; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 24 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla al N., en parage que no ofende la salud

pública: el TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 de E. á O. y confina N. Ochando y Melguera; E. Balisa; S. Villoslada, y O. Juarros de Voltoya: en él se encuentra un prado para desgranar mieses; y le atraviesa un arroyo llamado Cercos, que pasa á la inmediacion del pueblo y se une al Voltoya donde pierde el nombre; sus aguas se utilizan para lavar, y dar de beber al ganado, y sobre él hay un puente de barda. El TERRENO es de secano, y de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura: el CORREO se recibe de Sta. Maria de Nieva. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres, y pesca de cangrejos. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero, y esportacion de los frutos sobrantes, y lana en corta cantidad. POBL.: 43 vec., 167 alm. CAP. IMP.: 52,057 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

HOYUELOS: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2): SIT. en un hondo donde reina con especialidad el viento N.: su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes los dolores de costado. Tiene 100 CASAS inclusa la capitular; un fuerte ó antiguo torreon; escuela de primeras letras concurrida por 30 niños cuyo maestro está dotado con 30 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm., de buenas aguas, aunque algo gruesas; una igl. parr (San Esteban), servida por un cura parr. y un sacristan, y por último una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Blanca, á dist. de 300 pasos del pueblo. El TÉRM. confina N. Vizcainos; E. Barbadillo del Pez; S. desp. de Trasomo, y O. Piedrahita. El TERRENO es de mediana calidad, y á propósito para pastos; le cruza el r. llamado de Pedroso, que naciendo en el sitio titulado la Demanda, sigue su curso sin variar de nombre hasta incorporarse con el Arlanza; hay tambien en el térm. de este pueblo un monte perfectamente poblado. CAMINOS: estos conducen á Barbadillo del Pez, Monasterio, Arroyo y Vizcainos. CORREOS: la correspondencia la reciben en Salas de los Infantes los mismos interesados, á cuyo punto llega aquella los jueves y domingos, y sale los miércoles y viernes. PROD.: trigo comuña, centeno, cebada, avena y patatas; cria ganado lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y un molino harinero en mediano estado. POBL.: 34 vec., 138 alm. CAP. PROD.: 209,700 rs. IMP.: 20,169. CONTR.: 1,278 rs. 11 mrs.

HOZ: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd de Nerpio.

HOZ: cas. ó cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Totero, SIT. á la márg. izq. del r. Pisueña y pie de la cuesta llamada Corrillo: no tiene actualmente sino una cabaña con hermosa praderia y tierra labrantia cerrada en anillo, habitada todo el año; otra que habia fue destruida por la grande avenida del 19 de agosto de 1834, dejándola llena de piedra y maleza, en cuyo estado existe. Tambien hay una venta ó taberna conocida con los nombres de Hoz ó venta del Diablo, frecuentada por los transeuntes para Santander, en la que se comen muy buenas truchas, cogidas en el Pisueña.

HOZ: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Vega de Carriedo. Tiene 3 cabañas con sus prados cerrados en anillo, y arbolado una de ellas, habitadas solo durante el verano, y como unos 20 dias en cada una de las estaciones de primavera y otoño: comunmente se les llama las cabañas de Estebano.

HOZ: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. y ayunt. de la junta de *Samano* (V.).

HOZ: ald. de 30 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Alcaraz.

HOZ: l. con ayunt en la prov. de Cuenca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Barbastro (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en la mas ventilada y alegre posicion de todos los pueblos de la prov. por hallarse en figura de anfiteatro, y por cabecera de un llano que por S. se pierde en lontananza, levantándose en el estremo N. una sierrecita de 1/2 hora de elevacion en cuya cima y declive merid. se halla este pueblo en 2 barrios, divididos por un arroyuelo que forma el terreno, con CLIMA muy saludable, combatido de todos los vientos sin que apenas se conozcan otras enfermedades sino algunos catarros. Tiene de 45 á 50 CASAS, blanqueadas, de moderna y sólida construccion interior, de 2 y 3 pisos, formando varias calles que aunque bastante pendientes, estan bien empedradas, y al estremo NO. junto á las casas, hay una plaza que sirve de juego de pelota, y contigua á esta una copiosa fuente de esquisitas aguas, bastante para el surtido del vecindario: tiene casa de ayunt., con cárcel, escuela de primera educacion, dotada con 1,000 rs.; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un párroco y un coadjutor de presentacion del duque de Medinaceli; tiene por anejo á Montesa á donde va el segundo á decir misa los dias de precepto. Confina el TÉRM. N. Naval; E. Coscujuela de Fantova; S. Guardia, Montesa y Salas Bajas, y O. Salas Altas y Salinas de Hoz. El TERRENO aunque es gredoso y sencillo, es muy productivo, especialmente en la parte merid., pues todo está cubierto de olivar y viñedo de muy buena calidad, con diversidad de árboles frutales intercalados, que presentan una vista muy pintoresca, y en lo poco que hay inculto abundan las encinas, varios pinos y otros arbustos y varias plantas medicinales. En direccion N. junto al camino que conduce á Naval, en una hondonada que forma el único arroyo que atraviesa este térm. nacido y producido de las vertientes y caudal de algunos manantiales, hay un molino harinero que muele por intérvalos y algunos veranos suele pararse por falta de agua: al NO. y á 1/2 hora en la carretera que de Barbastro conduce á la montaña, se encuentran 2 ventas 1/2 hora una de otra, que son de particulares del pueblo que describimos; siendo aquel el único camino general que le atraviesa, porque los demas son de pueblo á pueblo en mediano estado. El CORREO se recibe de Barbastro por un propio. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guijas, judias, toda clase de legumbres y hortalizas, mucho y buen vino, bastante aceite, nueces, higos, brevas, ciruelas, manzanas y otras muchas frutas que constituyen una parte de riqueza del pueblo, con la advertencia de que nada se riega y es de las mejores frutas y mas abundantes de los pueblos de Aragon: cria de ganado lanar y cabrio; mucha caza de perdices, conejos, liebres, tordas y diversidad de pájaros de paso. IND.: ademas de la esmerada y bien entendida agricultura, hay 2 sastres, 2 carpinteros y un albañil. COMERCIO: 2 tiendas de alimentos de primera necesidad y la esportacion de los frutos sobrantes, especialmente del vino que lo estraen los montañeses con grandes recuas durante los meses de invierno. POBL.: 47 vec., 291 alm. RIQUEZA IMP.: 67,700 rs. CONTR.: 8,609 rs.

HOZ (LA): riach. de la prov. de Valencia, que nace al O. de Zarra, part. jud. de Jarafuel, en la partida rural de su nombre casi al confin del térm. de Ayora; corre hácia el NE. por un cáuce profundo lamiendo las paredes de aquella v.; se introduce en el térm. de Teresa en donde recibe las aguas del r. *Ayora* ó *Reconque* (V.). junto al molino llamado de la Parra, desde cuyo punto tuerce su direccion hácia el N. dejando á la izq. las v. de Jarafuel y Jalance por donde desagua en el r. Júcar. Su curso de unas 3 leg. es peremne, aunque de poco caudal, y solo en tiempo de lluvias es bastante impetuoso, de modo que muchas veces corta al r. Júcar. Con sus aguas se fertilizan las huertas de Zarra, Teresa, Jarafuel y parte de Jalance, y se da movimiento á algunos molinos harineros y batanes: no se encuentra puente alguno, porque se puede vadear por casi todas partes generalmente, y solo á la salida de Jarafuel para los pueblos de la canal de Navarrés y otros de la ribera baja del Júcar, existia uno de obra y madera construido en el año 1815, el cual fue arrebatado por una grande avenida en 1833, sin que despues se haya reedificado; cria algunos barbos, anguilas y truchas de poco peso.

HOZ (LA): sierra en la prov de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de Moclin.

HOZ (LA): riach. en la prov. de Córdoba: tiene su nacimiento en las sierras de Priego y Rute, marcha en direccion al S. dividiendo los térm. de esta última v. y la de Iznajar, y se incorpora con el Genil en las inmediaciones de la ermita de su mismo nombre. Sus aguas fertilizan unas 30 huertas, y dan movimiento á 3 molinos harineros. PROD.: peces aunque no en mucha abundancia.

HOZ (NTRA. SRA. DE LA): santuario y cas. con hospederia, en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de la Ventosa.

HOZ (NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES DE LA): santuario en la

prov. de Segovia, part. jud. y térm. jurisd. de *Sepúlveda* (V.).

HOZ DE ABAJO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 1/2 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Sigüenza (9). SIT. entre elevados cerros que le resguardan del embate fuerte de los vientos, goza de CLIMA sano: tiene 28 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria bajo la direccion de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer cargo con 12 fan. de trigo; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina N. Carrascosa de Abajo; E. Caracena; S. Hoz de Arriba, y O. Montejo: el TERRENO fertilizado en parte por el r. Manzanares, es bastante quebrado y de regular calidad; comprende un monte de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo por el cartero de Caracena. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, legumbres, frutas, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar vacuno y las caballerias, necesarias para la agricultura; hay caza de perdices y conejos. POBL.: 28 vec., 112 alm. CAP. IMP.: 14,774 rs. 10 mrs.

HOZ DE ABIADA (LA): l. en la prov. de Santander (15 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), ayunt. de Marquesado de Argüeso, cuya capital es Espinilla (1). SIT. parte del pueblo en una pequeña altura y el resto en llano; casi todo el año reinan los vientos del N. y O.; de vez en cuando los del NE., E. y S.: el CLIMA es frio por lo mucho que nieva en el invierno; es sin embargo sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos catarros pulmonares, sin graves resultados. Tiene 26 CASAS, escuela de primeras letras durante 6 meses, con la dotacion de 250 rs. á que asisten 16 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asuncion de Nrta. Sra.) servida por 1 cura, cementerio en parage ventilado, y una fuente en el centro de la pobl. cubierta de piedra y con sus correspondientes caños de hierro, de cuyas buenas aguas se surten los vec. Confina N. y O. con territorio mancomunado de los pueblos de los ayunt. de Marquesado de Argüeso y Suso; E. Villar y S. Abiada: el TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que cruza la pobl. y se une á corta dist. con el r. Hijar. Hay 2 montes cubiertos de roble llamados la deh. y Tamarco, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Reinosa, en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y caza de liebres y perdices. COMERCIO: la mayor parte de los moradores se dedican al transporte de varios efectos á las Castillas, retornando trigo y harina para Reinosa. POBL.: 18 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

HOZ DE ANERO: l. en la prov. de Santander (2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (1/2), aud. terr y c. g. de Búrgos (25), ayunt. de Ribamontan al Monte, cuyas reuniones son en el pueblo que nos ocupa. SIT. al N. y parte mas baja de un hermoso valle: su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes alguna terciana. Tiene 120 CASAS esparcidas por el térm., 2 palacios, propiedad de los Sres. Cagigales, de piedra silleria y hermosa arquitectura; escuela de primeras letras á que asisten de 40 á 50 niños; igl. parr. (la Virgen de Agosto) servida por 3 curas patrimoniales; 7 ermitas (San Pantaleon, San Lorenzo, Sta. Juliana, San Roque, la Magdalena, San José y Ntra. Sra. del Camino); y buenas aguas potables. Confina N. y E. varios montes; S. Anero, y O. Villaverde; entre el indicado Anero y el pueblo que describimos hay varias minas de carbon de piedra; una de ellas que se presenta con un espesor de 18 pulgadas ha sido denunciada y se cree empiece pronto á beneficiarse. El TERRENO es de buena calidad, participa de monte y llano; este le fertilizan las aguas de un arroyo que baja del monte de Llusa y se une con el r. de San Juan, despues de impulsar las ruedas de 3 molinos harineros; y aquel con los nombres de San Juan de Valdecobos, el indicado Llusa y Laguera, están cubiertos de roble, encina, castaños y otros arbustos. Hay una deh. real poblada de robles; y varios prados naturales. Sobre el mencionado arroyo se ven 4 puentes, dos de piedra de un solo ojo cada uno, y los otros dos de madera, conocidos por los nombres de Barcenillas, la Serna, San Pantaleon y el Rebin. Los CAMINOS son locales recibe la CORRESPONDENCIA de Entrambasaguas, los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, patatas, legumbres, vino, chacolí y hortaliza, en cantidad insuficiente para el consumo de los vec., que se surten de lo que falta del mercado de Oznayo, es abundante en frutas y castañas; cria ganado vacuno, yeguar, lanar y de cerda, y alguna caza y pesca. IND.: los molinos enunciados; hay algunos canteros, carpinteros, cuberos y campaneros; estos últimos emigran todos los veranos á egercer su oficio por las demas prov. del reino. POBL.: 117 vec., 546 alm. CONTR.: con el ayunt.

HOZ DE ARRIBA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (13 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Sigüenza (9). SIT. en el llano de un valle entre ásperas colinas que forman como una hoz, le combaten principalmente los vientos N. y S. y goza de CLIMA sano: tiene 36 CASAS, la de ayunt., escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayuut. dotado con 40 fan. de trigo; una igl. parr. (San Juan de Adanta) servida por un teniente cura y un sacristan; el cementerio se halla en posicion que no perjudica á la salud del vecindario, y contigua al mismo hay una ermita (Ntra. Sra del Prado); fuera de la pobl., pero muy cerca de las casas, se encuentra una fuente de esquisitas aguas que provee á los vec. para beber y demas necesidades domésticas. TÉRM. confina N. Hoz de Abajo y Quintanas Rubias de Arriba; E. Caracena; S. Valderroman y Carrascosa de Arriba, y O. Montejo; dentro de el se encuentran los desp. de Aldea Gutierrez, Aldehuela, Jurdiel, el Pedreque, San Juan de Adanta y Tiermas; el TERRENO que participa de montuoso y llano, es de regular calidad; le baña el r. Manzanares; hácia la parte del S. cerca del pueblo, hay un monte encinar de 50 fan. de cabida y al SO. dos de 400 fan. poblados de encina y enebro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo por el balijero de Caracena. RROD.: trigo bueno, centeno, cebada, avena, garbanzos, lentejas, yeros, guijas, patatas, guindas, cerezas, peras de varias clases, buenas manzanas, leñas de combustible, carboneo y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de perdices y conejos. IND.: la agricola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo. POBL.: 39 vec., 152 alm. CAP. IMP.: 23,156 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500 se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

HOZ DE ARREBA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Sedano (5). SIT. entre dos cuestas que le dominan, donde reina con especialidad el viento N.: su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes son los constipados y tercianas. Tiene 28 CASAS inclusa la consistorial, una fuente dentro de la pobl. y una igl. parr. matriz (San Juan) servida por un cura párroco, de presentacion del Duque de Frias, y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Pradilla; E. Munilla; S. Cubillos del Roxo, y O. Soncillo. El TERRENO es de buena calidad, atravesándolo un riachuelo poco caudaloso, denominado Trifon, que nace á dist. de 1/4 de leg., el cual baña varios pueblos, y despues de una leg. de curso, va á desaguar en el Ebro; hay tambien diferentes montes poblados de encinas y robles. CAMINOS: los vecinales: y la CORRESPONDENCIA se recibe de Soncillo por peaton, los lunes y viernes, saliendo los martes y sábados, PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; ganado lanar; caza de perdices en abundancia, palomas y liebres; y pesca de esquisitas truchas. IND.: la agricola. POBL.: 15 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 213,500 rs. IMP.: 19,873.

HOZ DE HUECAR ó de CUENCA: vega en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Cuenca. SIT. al E. y á corta dist. de la c. entre dos montañas de mucha elevacion, formadas de enormes rocas calizas, en cuyas grietas se ven arraigadas corpulentas nogueras, muchas higueras y parras: las faldas de estas montañas y en especial de la que se halla á la der. del r. *Huecar*, está en forma de escalera, en cuyos tramos hay infinidad de huertos, llamados *hocinos*: el mencionado r. corre

por entre estas dos montañas, regando las fértiles huertas que á su der. é izq. se hallan, y el tortuoso curso que lleva, variando á cada paso de direccion, hace que desde cualquier punto que su mire su corriente se perciba la figura de una hoz. Tiene en su estension, que es de una leg., varias casas, algunas de bonita construccion que sirven de habitacion á los hortelanos y de descanso á los que pasean por este hermoso sitio, que sin duda es el mas delicioso y pintoresco de toda la prov. PROD.: toda clase de hortaliza de esquisita calidad, para surtido de la c. y de algunos pueblos, y bastante ciruela, uvas y otras frutas.

HOZ DE JACA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). SIT. sobre un monte é inmediato á un arroyo con CLIMA ventilado, combatido de todos los vientos, y se padecen catarros. Tiene 22 CASAS de 10 varas de altura, que forman dos calles mal empedradas y una pequeña plaza, casa consistorial, escuela de primera educacion, frecuentada por 18 alumnos y dotada con 360 rs.; igl. parr. (Los Santos Reyes), servida por un cura que se provee en concurso general, cementerio sit. en parage ventilado; y para el abasto del vecindario hay dos fuentes inmediatas á la pobl. de aguas bastante saludables. Confina el TÉRM. N. con Pueyo y Panticosa; E. y S. Biescas, y O. rio Gállego. El TERRENO es muy quebrado, flojo, pedregoso y árido; sin que se riegue mas que algunos huertos por un barranco que le atraviesa: llama particularmente la atencion una grande y elevada peña que se halla en la inmediacion del l. Los CAMINOS son locales en mal estado: el CORREO se recibe de Jaca dos veces á la semana, y se despacha en los mismos periodos. PROD. centeno y algunas hortalizas y legumbres: cria de ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y caballar, y caza de perdices y conejos. IND.: ademas de la agricultura hay un molino harinero. POBL.: 16 vec., 166 alm. CONTR.: 5,101 rs. 22 mrs.

HOZ DE MARRON, ó MARRON solo, segun algunos: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Laredo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), ayunt. de su mismo nombre, compuesto ademas del pueblo de Udalla. Está SIT. en la falda de un monte muy elevado, reinan los vientos del N. en invierno, y los del NE. y S. en el verano: su CLIMA es templado en todas estaciones, aunque no constante en periodos largos, llueve con frecuencia, y rara vez nieva; sus enfermedades mas comunes son reumas, dolores de costado, pulmonias y alguna calentura. Tiene 100 CASAS distribuidas en 3 barrios principales, que son Bosquemado, Hoz y Marron; y 2 igl. parr. (San Pedro Apóstol y la Purificacion de Ntra. Sra.), servidas por sus respectivos curas; la de San Pedro es la principal, y se halla en el barrio de la Hoz, contigua á la casa de ayunt.; la de la Purificacion que se reputa como ayuda de la primera, fue ermita del Sto. Cristo de la Buena-guia, hasta el año de 1571, que se erigió en parr., y se encuentra en el barrio de Marron. Hay un santuario capaz para 3,000 personas, dedicado á Ntra. Sra. Bien-aparecida, de sólida y hermosa construccion: tiene 130 pies de largo, 30 de ancho y 69 de alto, desde el pavimento hasta la bóveda; celébrase su festividad el 15 de setiembre, dia en que concurren sobre 30,000 personas de diferentes puntos. Dos fundaciones piadosas existen en este pueblo, legadas por D. Juan Madrazo, natural de él y vec. de la Habana; la una consiste en 300 ducados de dote anuales, á cada una de las 12 doncellas mas pobres del l., y la otra de igual cantidad sirve de dotacion al maestro de primeras letras, que en el dia contará unos 40 alumnos. Confina el TÉRM. N. Carasa; E. Cereceda y Ampuero; S. Rasines y Udalla, y O. Padiérniga, San Bartolomé de los Montes y valle de Ruesga. El TERRENO es de buena calidad y lo fertilizan las aguas del r. Marron, abundante en salmones, truchas, anguilas, otros peces de esquisito gusto y nutrias y la pesca de salmones de los pozos respectivos á la jurisd. de este pueblo, se remata anualmente en favor del mayor postor; en el año 45 valió 11,000 rs., é igual cantidad á la colindante v. de Ampuero, por ser el r. comun y divisorio á ambas jurisdicciones; tambien se remata dicha pesca, aunque en menor escala, en los demas pueblos sit. á las márg. de este r., cuales son, Cereceda, Udalla, Rasines, Jibaja, Ramales y valle de Ruesga, pero despues de San Juan, porque antes impiden la pesca sus soberbias corrientes y avenidas. Hay una mina de carbon de piedra, sin esplotar, por falta de fondos; una venta pública, y una barca de pasages sobre el dicho r. La parte de monte está cubierta de roble, encinas, hayas, castaños, avellanos y otros arbustos, y en la parte llana se ven nogales, todo género de frutas y hasta olivos, naranjos y limoneros. La naturaleza del terreno se inclina á la prod. del maiz, si bien se da en él toda especie de semillas, frutas como queda indicado, y buenos pastos: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, caza de liebres y varias aves, y la pesca de que se ha hecho mérito. IND.: 3 molinos harineros, 2 fáb. de martinete y una de curtidos, movidas por las aguas del mencionado Marron: hasta el año 1805 hubo 36 fraguas, en que se construian palanquetas y otros útiles de marina, entre ellos áncoras de 95 y mas qq. que se embarcaban en la rambla de la misma fáb., y de las que existen aun mas de 60: en dicha época se titulaba Real Sitio de Marron, porque eran administradas las fábricas por el Gobierno; tenia su comandancia subalterna de marina, compuesta de un comandante, un contador, oficiales respectivos y una escolta de tropa: trabajaban en ellas mas de 500 operarios: la propiedad en aquella época era del Sr. conde de Isla Fernandez; en el dia es de varios particulares. Hay ademas de los enunciados, un molino de cuatro ruedas en el sitio llamado Coterillo. COMERCIO: se importan los granos que faltan para el consumo, y se estrae el salmon, leñas y varios artefactos. Tiene concesion real para celebrar feria en los tres primeros dias del mes de mayo, 18, 19 y 20 de junio, y el 21 de setiembre. POBL. de todo el ayunt, 110 vec., 560 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. el art. de part. jud.) CONTR.: 4,383 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 ducados cubiertos del fondo de propios.

HOZ DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (20 leg.), dióc. de Santander (13), part. jud. de Villarcayo (5), y ayunt. titulado del valle de Mena (1/2): SIT. á la falda de un monte, desde donde se descubre la mas hermosa parte de dicho valle; el CLIMA es benigno, aunque húmedo en el invierno; reinan todos los vientos, y las enfermedades mas comunes son constipados, catarros y pulmonias. Tiene 7 CASAS, una fuente de buenas aguas estramuros, una igl. parr. (San Martin, servida por un cura párroco y un sacristan, y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion en las afueras tambien del pueblo. Confina el TÉRM. N. Taranco y Campillo; E. con el primero, y S. y O. Concejero. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, habiendo un pequeño arroyo que desprendiéndose del monte, á cuya falda se halla la pobl., cruza esta, no tiene puente alguno; al N. se encuentra un monte denominado Ocejo, muy poblado de encinas, con algunos robles y castaños, en el cual existe una mina de plomo argentífero, que está registrada por una sociedad titulada del Valle de Mena; sus prod. son cortos, no tanto quizá por la escasez del mineral, como por la mala direccion. CAMINOS: los que dirigen á Concejero, Taranco, Campillo y Burceña, los cuales son de carretería y se hallan en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale viernes, martes y domingos. PROD.: trigo, maiz, patatas, alubias, habas, algunos garbanzos, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, yeguar y de cerda; y caza de perdices, liebres, codornices, zorros y garduños. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 36 almas.

HOZ DE VALDIVIELSO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c.g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Villarcayo (3 1/2), y ayunt. titulado de la merindad de Valdivielso (2): SIT al pie de una cuesta denominada Tesla, donde le combate principalmente el viento N.; su CLIMA es bueno y las enfermedades mas comunes son constipados, hidropesias y alguna que otra pulmonia. Tiene unas 20 CASAS con un palacio construido en el siglo VII; una escuela de primeras letras frecuentada por 15 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 15 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de escelentes aguas; una igl. parr. (Stos. Cornelio y Cipriano) servida por un cura párroco y un sacristan; y dos ermitas (Ntra. Sra. de las Heras y San Roque), ambas en el térm., la primera entre la citada cuesta y el pueblo, y la otra al S. de este. Confina N. Tártales; E. Pañizares; S. Condado y O. Val-Hermosa. El TERRENO es arcilloso con mezcla de greda, arenoso y en algunos puntos calcáreo; cruza por él el r. Ebro que nace en las inmediaciones de Reinosa, sobre el cual hay diferentes pontones de madera; al N. y E. se en-

cuentran montes poblados de varios arbustos y algunas encinas. CAMINOS: los de servidumbre en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por los mismos interesados, y llega y sale los lunes. PROD.: manzanas, uvas, y toda clase de cereales; ganado vacuno; caza de perdices y algun jabalí, y pesca de truchas, barbos, anguilas y peces. IND.; la agrícola y un molino harinero bastante regular. POBL.: 13 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 428,400 rs. IMP.: 41,313.

HOZ DEL REY: deh. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Palomera.

HOZ DE LA VIEJA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (16 leg.), part, jud. de Segura (1), aud. terr., dióc. y c. g. de Zaragoza (13): SIT. en terreno bastante despejado con libre ventilacion y CLIMA sano. Se compone de unas 90 CASAS, entre ellas la del ayunt. y otra destinada á pósito; tiene una fuente de agradables formas y de muy buenas aguas; igl. parr. de una sola nave, con 10 altares; la advocacion es de Ntra. Sra. de las Nieves, servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica la salud pública. El TÉRM. confina al N. con los de la Josa y Maicas; E. Obon; S. Peñarroya y Peña del Cid, y O. Armillas y Segura; en él se encuentran varias fuentes y una ermita como á 1/4 de leg. de la pobl. El TERRENO en su mayor parte es llano, y se riegan algunos trozos de tierra con las aguas de los referidos manantiales. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por peaton. PROD.: unas 4,000 fan. de trigo, 6,000 de centeno, 1,000 de cebada, 300 cántaras de vino, zumaque, azafran, alguna seda, miel, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y algun cabrio, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 87 vec., 350 almas. RIQUEZA IMP.: 53,325 rs.

HOZALLA: l. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (7), y ayunt. titulado de la Junta de San Martin (1/2): SIT. al frente de la peña llamada de Orduña, y dominado por la parte meridional por un peñasco que linda con el valle de Valdegovia (prov. de Alava); los vientos que reinan son los del N. y O., y las enfermedades mas comunes los catarros y fiebres mucosas. Tiene 8 CASAS; dos fuentes de buenas aguas, una dentro de la pobl. y otra en el térm.; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura párroco y un sacristan, y un cementerio inmediato á la misma. Confina el TÉRM. N. Aostri; E. Villalba de Losa; S. Basavé (prov. de Alava), y O. Mambliga. El TERRENO es de ínfima calidad, y á la parte meridional se encuentra un monte denominado el Toyo que solamente cria pinos de mala clase. CAMINOS: el que dirige desde la Rioja á la montaña de Santander, el cual se halla en el peor estado. CORREOS: la correspondencia se recibe unas veces de Orduña (Vizcaya) y otras por el balijero de Berberana, no siendo fijos los dias en que llega y sale. PROD.: trigo, cebada, yeros y avena; ganado lanar churro, y caza de perdices y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 85,206 rs. IMP.: 7,459.

HOZUELA: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Saldaña y térm. jurisd. de los puebles de Villabasta, Valhenoso, Valles y Vega de Doña Olimpa: SIT. en un valle bastante profundo, poco fértil y muy frio. su estension es de 3/4 de leg. confinando con los pueblos mencionados, los cuales tienen aprovechamiento de pastos y leña: en lo mas profundo del valle se halla una fuente llamada Fuentegeta, con la que se riegan los prados y sirve de abrevadero á los ganados.

HUANDURRAGA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceanuri.

HUARTE: v. con ayunt. en el valle de Egües en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 leg.), part. jud. de Aoiz (4). SIT. al pie del monte llamado San Miguel de Miravalles, dominando una pequeña llanada, y en la orilla del r. *Alto-Arga*; CLIMA ventilado, por combatirle todos los vientos, principalmente el NO., y apenas se conocen las enfermedades. Cuenta 81 CASAS, de las cuales, las dos terceras partes son de miserable construccion, forman tres calles irregulares y empedradas, y una plaza, en cuyo centro se halla un pozo; casa consistorial con cárcel, 2 escuelas, una de niños frecuentada por 80 alumnos y dotada con 20 ducados navarros, casa y las retribuciones de los discípulos; otra de niñas, á que concurren 40, y por asignacion cuenta con 60 duros, casa y retribuciones de las alumnas; ambas dotaciones son procedentes de los fondos públicos y 1 pia fundacion instituida con este objeto; á las maestrias de esta v. se hallan incorporados los l. de Olaz y Gorraiz, que contribuyen con 12 y 7 robos de trigo, partibles por mitad entre el maestro y la maestra. La igl. parr. (San Juan Evangelista y San Estéban), está servida por un vicario de entrada y de provision de la v., y 2 beneficiados, de los cuales uno es organista; antiguamente hubo otra igl. sit. al estremo del pueblo, de la que solo se conservan las paredes maestras y sirve de cementerio. En la cima de la altura de San Miguel, se encuentra una ermita derruida que durante la guerra civil sirvió de fuerte: el vecindario se surte del agua del r. y de las de una fuente que dicen vulgarmente ser mineral. Confina el TÉRM. N. Arteta y Olloqui; E. Egües y Gorraiz; S. Olaz y Burlada, y O. Villabe, comprendiendo en su circunferencia un cas. llamado Olazchipi y un molino harinero. El TERRENO es de mediana calidad, secano y de regadío, distinguiéndose la altura de San Miguel, que se halla plantada de viñedo en su mayor parte, y lo restante de robles; hay algunas canteras de piedra de construccion; fertiliza parte considerable de este terreno el r. *Alto-Arga* que tiene tres puentes para su paso; tambien existe otro puente sobre un arroyo que desciende del valle de Egües, y deposita su caudal en el anterior. CAMINOS: el de Aoiz y Francia, el primero en bueno y el segundo en mal estado. PROD.: trigo, cebada, habas, vino y toda clase de hortalizas, principalmente cebollas: cria de ganado caballar, de cerda y mular: caza de perdices, codornices y liebres: pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura, hay 3 molinos harineros. COMERCIO: la importacion de vino de la ribera y algunas tiendas de artículos de primera necesidad, cereria y confiteria; se celebra una feria por mediados de setiembre; cuyo trafico consiste especialmente en la venta de ganados de cerda. POBL.: 109 vec., 600 alm. RIQUEZA: con el valle. El RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs. y se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

En 1223 el ob. de Pamplona, D. Ramino, puso á merced del rey D. Sancho el Fuerte, esta v. con su cast., *por los muitos bienes, et por muitas mercedes, que ficiestes* (decia el ob. al rey) *et que tenemos que faredes á la iglesia de Pamplona.* En 1423 el rey D. Cárlos III libertó á Huarte perpétuamente, de ayudas y cuarteles, aunque fuese para casamiento de infantes ó infantas, ó para cualquer otro caso, en remuneracion de haber cedido el pueblo al rey un molino llamado Valuerrota, que antes habia pertenecido al ob. de Pamplona y lo adquirió por cambio dicho pueblo. Huarte fue hecho buena v., con asiento en Córtes en 1665, por 16,000 rs. que dió para la guerra.

HUARTE-ARAQUIL: v. con ayunt. en el valle de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (5 leg.). SIT. en una hermosa y fértil vega, dominada por N. por la famosa montaña de Aralar; CLIMA templado y húmedo, pero sano, combatido por los vientos E. y NE. Tiene 200 CASAS distribuidas en 3 calles y 2 plazuelas; casa municipal con posada, cárcel y escuela, á que concurren 60 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro percibe de dotacion 2,000 rs.; igl. parr. (San Juan), que es curato de segundo ascenso y se halla servida por un vicario, 3 beneficiados de provision de S. M. y del claustro de Pamplona en sus meses, y por un sacristan presbítero: hay 3 ermitas y la basílica de San Miguel de Excelsis, sit. en el espresado monte de Aralar, llamado tambien de San Miguel por esta causa; es muy conocida en el pais y la sirve un ministro, cuyo patrono es el chantre, dignidad de Pamplona. Para beber y demas usos domésticos, hay dentro de la pobl. una fuente y 3 en el térm.; y para recreo de los vec. un paseo con buenos árboles. El TÉRM. se estiende una hora de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. la montaña de Aralar; E. Irañeta; S. valle de Ergoyena, y O. Arruazu: dentro de esta circunferencia existieron los ant. l. de Arguindoain, Echave, Aquiregui, Mendicoa, Epelloa, Ursegui y otros. El TERRENO es de buena calidad, fértil y abundante en aguas; corre próximo á la v. el r. *Araquil*, en el cual desagua un arroyo que baba de la montaña: el monte cria robles, encinas, hayas y varios arbustos; los ganados de la v. pastan en el de Andia que está al S.; no faltan sotos arbolados, ni buenas dehesas. CAMINOS: atraviesa la carretera de Pamplona á vitoria. COR-

REO: se recibe de estas dos últimas c. PROD.: trigo, maiz, habas, lino bueno y abundante, legumbres, otros menuzales y frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar, caza de perdices, liebres, palomas, jabalies y lobos, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura, un molino harinero con dos muelas. COMERCIO: esportacion de cereales y ganados, é importacion de vino, aceite y toda clase de géneros. POBL.: 121 vec., 575 almas. RIQUEZA: 323,687 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,000 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Los hab. de esta pobl. y valle aparecieron mencionados en Plinio con el nombre de Aroselitanos, entre los que acudieron á ventilar sus pleitos al conv. jurídico de Zaragoza. Era mansion del Itinerario romano con el nombre de Araceli. Habiendose despoblado la dió nuevo principio el rey D. Cárlos II en el año 1359. El infante D. Luis, su hermano, gobernador del reino, deseando dar fin á las obras comenzadas por el rey, para la seguridad y tranquilidad de los pueblos, y que la *puebla de la v. de Huart de val de Araquil fuese brevemente cavada y llena de hab.*, mandó que las v. y ald. de Muztillano, Arguindoain y otras, con todos sus hab. de ellas, entrasen en la dicha puebla de Huart, y que ninguno quedase en ellas. Como la mayor parte de las pechas y las capillas y diezmos de las v. agregadas, correspondian á la chantría de la igl. de Pamplona, y en su representacion á la igl. de San Marz (hoy Zamarza al pie de la montaña de San Miguel), cerca de la v. de Huart, perteneciente tambien á la chantría, deseando conciliar estos derechos, se convino el infante con el chantre de Pamplona, en que á este le quedase la igl. de San Marz con sus casas, viñas, molinos y otros varios bienes; una plaza para fabricar casa; los pastos, madera y leña del monte de Muztillano: el derecho de pastos y aguas en los otros montes y térm. aplicados á la v. de Huart: las bustalizas que la chantría tenia en San Miguel de Celsi: la caballeria de verama, tasada en 30 libras, y las diezmas, oblaciones y los demas derechos parroquiales en la nueva v., quedando todos los demas tributos, pechas, eras, casas y heredades de Huart, y sus térm. agregados, para el rey. El ob., que intervino con el cabildo en este arreglo, se reservó el derecho de instituir vicario perpétuo en Huart, á presentacion del chantre y de dos racioneros. En 1362 D. Cárlos II libertó, para siempre, á los hab. de la v. de Huarte-Araquil, de la pecha llamada Fonsadera, que importaba 28 libras, 4 sueldos y 3 dineros al año. En 1461 el rey de Castilla vino con su ejército sobre huarte-Araquil, cuyos hab. se defendieron valerosamente. El rey D. Juan II, en premio de ello, la hizo buena v., y á sus hab. francos y ruanos y aforados al fuero general: que tuviese asiento en Córtes inmediato al de Tafalla; que tuviese tambien alc. y preboste, el primero trienal y el segundo perpétuo: que hubiese el mercado que disfruta el miércoles de cada semana, con las libertades que el de Estella, y la feria anual por espacio de 12 dias, comenzando el 1.° de diciembre. En 1484 el pueblo de Huarte-Araquil se incendió todo, inclusa la igl. de que no quedaron sino las cuatro paredes.

HUBIERNA: r. en la prov. de Búrgos; se forma de dos arroyuelos que nacen en un vallecito, titulado Sta. Maria, en el térm. jurisd. de Quintanilla Sobresierra (part. jud. de Sedano), y se reunen á corto trecho del pueblo de Hubierna, cuyo nombre toma y conserva, hasta que despues de 3 leg. de curso, se incorpora con el Arlanzon en el térm. de Villalonquejar, habiendo antes bañado á San Martin de Hubierna, Hubierna, Quintana-Ortuño, Soto-Palacios, Villanueva de Rio Hubierna, Vivar del Cid y otros; en cada uno de estos pueblos que baña, hay sobre él pontones de madera construidos por los respectivos vecinos; cria muchos cangrejos y algunos peces pequeños.

HUBIERNA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 leg.): SIT. al N. de esta c. dominado de peñascos por los puntos N. y E.; reinan todos los vientos, y el CLIMA es destemplado y propenso á constipados y tercianas. Cuenta 60 CASAS esparcidas sin órden, con una consistorial que sirve tambien de cárcel; un cast. muy ant. y arruinado, construido sobre peña viva, cuyo edificio es propio del duque de Hijar; escuela de primeras letras concurrida por 40 niños, y dotada con 29 fan. de trigo; muchas fuentes de buenas aguas en el térm.; 2 igl. parr. (San Juan Bautista y San Martin), aquella en el l. y esta en el barrio de su nombre, habiendo en cada una para el servicio del culto un cura párroco y un sacristan; ambas tienen su cementerio respectivo, el de la primera al N., y el de la segunda al E.; finalmente, por esta parte y á dist. de 1/2 cuarto de leg. de la pobl., se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Montes Claros. Confina el TÉRM. N. Gredilla; E. Peñahorada; S. Quintana-Ortuño, y O. Santibañez de Zarzaguda; comprende el citado barrio que consta de 18 casas, á cuyas inmediaciones por el lado N. existen varias cuevas de estraordinaria concavidad, que se comunican unas á otras, pudiendo caber entre todas 4,000 cab. de ganado lanar, ignorándose la total long. de una de aquellas por impedir el paso algunos pozos que hay en ella, los cuales, aunque en verano no estan llenos de agua como en invierno, son sin embargo intransitables: al N. del térm., segun se dice, hubo en un alto una pobl. llamada la Polera; y esto parece confirmado por las monedas y otros afectos de oro y plata que se han encontrado en dicho sitio. El TERRENO en general es de mediana calidad, con un prado á 1/2 leg. al S., denominado Cepillo, de 20 fan. de estension, y 2 arroyos, que naciendo en el térm. jurisd. de Quintanilla Sobresierra (part. de Sedano), se reunen á corto trecho del pueblo y forman un r. que toma el nombre de Hubierna, cuya denominacion conserva hasta que despues de 3 leg. de curso se incorpora con el Arlanzon en el térm. de Villalonquejar, hallándose sobre él durante dicho curso, diferentes pontones de madera. CAMINOS: ademas de los vecinales hay el Real, titulado de Peñas-Pardas, que conduce á Santander. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos. PROD.: trigo, cebada, titos y lentejas; ganado lanar churro; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros de poco mérito. POBL.: 80 vec., 299 almas. CAP. PROD.: 1.305,200 rs. IMP.. 132,504. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

HUBIERNA (SAN MARTIN DE): barrio en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisd. de *Hubierna* (V.).

HUCLE: alq. en la prov. de Almeria, part. jud. y térm. jurisd. de Sorbas.

HUEBRA: r. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. Recibe las primeras aguas en la tierra de Valdobla, de las fuentes á que dan orígen los montes de Castro, y de varios arroyuelos que bajan de Iñigo, Terrones, Narros y pueblos inmediatos, mas no toma el nombre que lleva sino un poco antes de entrar en el térm. de Moraleja de Huebra, donde ya se presenta aplayado y de alguna consideracion; pasa al S. de Coca de Huebra, y desciende por entre la Torre de Velayos y Carrascalejo de Huebra á Anaya, en cuyo punto se le unen varios arroyos, siendo el principal el de la Redonda, que nace en Avililla de la Sierra; por este punto se le pasa por un puente que en lo ant. era famoso, no quedándole en el dia sino algunos machos, sobre los cuales se han puesto vigas y tablas; dejando á Anaya á la der., sube por Gallegos, Agustinez, Buenabarba, Oteruelo y Don Andrés á San Muñoz, de cuyo térm. cruza al part. de Ciudad-Rodrigo en direccion NE.; pasa por entre Mercadillo y Castillejo de Huebra, ambos del térm. de Muñoz, y cambiando de curso hácia el N. sube hasta confrontar por cerca de Huerta de Monzalvitos del part. de Ledesma, en cuyo punto se le une el r. *Matilla* al que le han confluido antes el *Franco* y el de la *Maza*; inclinándose desde Monzalvitos al E., sigue por el part. de Ciudad-Rodrigo, dejando á la izq. á Aldeadávila de Revilla hasta llegar á Vitigudino; corre por las inmediaciones del Cubo de Don Sancho, y deslizándose por entre Ituero é Ituerino llega al térm. de Villares de Yeltes; sigue despues por la alq. de Pedro de Alvarado en donde le entra la rivera de *Olea*, y á poco el *Huebra* se precipita en el Yeltes por el punto llamado *Puente de Yecla*. Todo el terr. por donde corre este r. es sumamente montuoso, por lo que sus aguas apenas se aprovechan en el riego de las tierras colindantes. En la Moralita tiene un puente de piedra bastante alto con 5 ojos, el que hemos dicho en Anaya, y 2 empezados á construir, uno en Carrascalejo y otro en Buenabarba. Impulsa muy pocos artefactos, mas el arroyo de la *Redonda*, de que hemos hablado, da movimiento á 17 molinos harineros y 2 batanes.

HUEBRO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (5 1/2 leg.), part. jud. de Sorbas (3), aud. terr. y c. g. de Granada (26): SIT. en medio de la pendiente meridional de Sierra Alhamilla, desde donde se descubre no solo su peque-

ña y vistosa vega, sino que tambien la v. de Nijar, la mayor parte de su estenso campo, y por algunos puntos el mar y los buques que lo cruzan; es bien ventilado no obstante de hallarse rodeado por el N., E. y O. de montes que le dominan; goza de CLIMA templado, siendo las pulmonías y reumas las enfermedades que con mas frecuencia se padecen. Tiene 150 CASAS de un solo piso, angostas, muy mal obradas y de peor gusto en su distribucion interior; varias calles casi todas pendientes; una plaza contigua á la igl.; escuela de primeras letras concurrida por 15 niños, y dotada con la retribucion de estos y una parte de los fondos municipales; casa consistorial y cárcel, una fuente á un estremo de la citada plaza y al S. del pueblo, la cual brota al pie de un elevado risco de piedra viva, cuyas aguas delgadas y escelentes, reunidas á las de una grande balsa que hay contigua, son bastantes los mas de los años para regar la mencionada vega y porcion de la de Nijar; y dan impulso á 28 molinos harineros que hay en el espacio que media entre el l. que se describe y dicha v. de Nijar; igl. parr. con su cementerio al lado, dedicada á Ntra. Sra. del Rosario, y servida por un cura rector de entrada y de patronato real, un teniente de cura amovible por el ordinario, y un sacristan de nombramiento del mismo ordinario; finalmente, al SO. de la pobl. y como á 500 varas de dist., se encuentra un alto cerro cortado por 3 de sus costados, teniendo por otro, que es el del N., diferentes cabezas que sobresalen; en él existen las ruinas de un cast. que por tradicion se supone árabe. Confina el TÉRM. N. Turrillas y Tabernas; E. Lucainena y Sorbas; S. Nijar y el mar Mediterráneo, y O. Almeria y Viator; comprende dentro de su circunferencia, que será de unas 8 leg., muchas cortijadas, siendo las principales la Gallarda, Alberique, Matanza, Chiriri, Noreta y Manjorte; al O. dist. una leg., se encuentra el sitio donde estuvo al el ant. pueblo de Hinox, notándose todavia los cimientos de las casas y parte de las paredes de lo que se cree fue igl., habiendo próximo á esta un risco de figura circular y bastante elevado, que únicamente permite la subida por un solo punto, y esto á consecuencia de la ant. obra que al efecto se hizo, y se supone sirvió de cas. ó fortificacion en tiempo de los árabes; al S. de este risco hay porcion de minas plomizas, y á su pie una fuente muy abundante: á 1 1/2 leg. O. de la pobl. se encuentran tambien los restos de otro ant. pueblo conocido con el nombre de Tarbal, conservándose gran parte de los muros de su igl., y tanto en este desp. como en el anterior se descubren sepulcros formados con lajas. El TERRENO es desigual y quebrado con muchos cerros, entre los cuales llaman principalmente la atencion el de Culatavi, el de la Higuera, el de las Minas y el de los Tiestos, llamado asi por los muchos que de vidriado fino ant. se encuentran en su cima: los 3 primeros abundan en minas, siendo argentiferas las de Culatavi y plomizas las de los otros 2: casi la mitad del terreno es inculto, sin embargo de ser en gran parte susceptible de cultivo, y el restante es todo de secano, á escepcion de unas 200 fan. que son de regadio; hay multitud de pequeños arroyos, cuyas corrientes se dirigen todas al campo de Nijar, fertilizando con sus aguas los bancales que se hallan á sus márgenes. CAMINOS: todos son locales y de herradura, menos el que conduce á Nijar, que es caretero. CORREO: la correspondencia se recibe de Almeria los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, vino, minerales argentiferos y plomizos, abundantes pastos y esparto. IND.: la agrícola, 28 molinos harineros; buenos tejidos de lino y lana y alguna arrieria. COMERCIO: el de los alcoholes, granos y esparto. POBL.: 252 vec., 1,010 alm. CAP. IMP.: 86,443 rs. CONTR.: el 13'53 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,877 rs., y se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

HUECAR: r. en la prov. y part. jud. de Cuenca; nace á 1/2 leg. escasa del Palomera en el sitio llamado la Hoz, sigue por los Molinos de papel, riega las hermosas huertas que se hallan en sus márgenes, y pasando por entre la c. de Cuenca y sus arrabales se incorpora al *Jucar* á la salida de la pobl.: en su curso, que es de 2 leg. de E. á O., tiene varios puentes insignificantes hasta llegar á la c., donde tiene el magnífico de San Pablo, y otros 3 que ponen en comunicacion las calles de la c. con las de los arrabales. En sus márgenes hay muchas huertas, que son las que forman la Hoz de su nombre ó de *Cuenca* (V.).

HUECAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Torrijos (1), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en el pequeño declive de una colina, á cuyo pie pasa un arroyo; goza de CLIMA templado, y se padecen fiebres intermitentes. Tiene 94 CASAS, de las que 16 son grandes, de 2 pisos, y las restantes pequeñas, de uno solo y de tierra, formando calles irregulares y 2 plazuelas: hay una escuela de primeras letras, dotada con 1,550 rs. de los fondos públicos, y ademas la retribucion de los 30 niños que concurren: una ermita titulada de Sta. Eufemia, en el centro del pueblo, en buen estado, y en los afueras al N. en un gran cerro aislado la igl. parr., dedicada á San Juan Bautista, con curato de 2.° ascenso y provision ordinaria: el edificio se halla en medio de una esplanada cercada de parapeto, que presenta el aspecto de un cast.; es de una sola nave con 72 pies de long., 28 de lat. y 46 de altura; á su inmediacion se halla el cementerio. Se surte de aguas potables en una abundante fuente pública, sit. en uno de los estremos. Confina el TÉRM. por N. con el de Novés; E. Fuensalida; S. Torrijos, y O Barciena, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende 2,300 fan. de tierra labrantia, 48 de prados, 20,000 cepas de viña, 1,500 olivos y el resto de pastos y eriales; le baña el arroyuelo que hemos referido, á cuyas márg. hay 2 pequeñas alamedas. El TERRENO es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y transitables para carruages en tiempo seco. El CORREO se recibe en la caja de Fuensalida por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, algarrobas, garbanzos, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda para consumo y 8 pares de mulas y de bueyes para la labor. POBL.: 100 vec., 425 alm. CAP. PROD.: 1.114, 532 rs. IMP.: 28,423. CONTR.: con inclusion de culto y clero 10,978. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,000, del que se pagan 1,825 al secretario por su dotacion, y se cubren los 6,640 con productos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

HUECIJA: v. con ayunt. en la prov. de Almeria (4 leg.), part. jud. de Canjayar (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (20). SIT. á la falda de un cerro llamado de la Cruz y á la entrada de un caudaloso arroyo, donde está resguardada de los vientos S. y O., gozando de CLIMA sano, aunque propenso á enfermedades reumáticas. Tiene 220 CASAS, que forman cuerpo de pobl., todas de regular altura y de 2 pisos, con buena distribucion interior; 2 plazas de mediana dimension y de figura cuadrilonga la una y cuadrada la otra; un pósito cuyos fondos consisten en dinero y trigo; escuela de primeras letras, frecuentada por 44 alumnos, bajo la dirreccion de un maestro, dotado con 440 rs., los cuales paga el ayunt. de los prod. de propios; una fuente de escelentes aguas, conducidas á ella por medio de cañeria; igl. parr. de segundo ascenso (la Encarnacion), servida por un cura propio, un sacristan y 2 acólitos, y teniendo por ayuda de parr. la igl. del estinguido convento de Agustinos descalzos, y finalmente, un cementerio extramuros bien ventilado, y que en manera alguna perjudica la salud pública. Confina el TÉRM N., E. y S. Terque; E. Alicun, y O. Illar El TERRENO participa de monte y llano, y es muy poco productivo: los montes son de una elevacion estraordinaria, y se las conoce con los nombres de Cerro de la Cruz, de Alamos y de Fuente Ordoño, los cuales forman cord. CAMINOS: hay uno de ruedas ó carretero que dirige á Fonton, y los demas de herradura para Granada, Almeria y otros puntos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de esta última pobl. PROD.: trigo, maiz, cebada, aceite, vino y hortalizas, de todo en muy corta cantidad, no siendo suficiente para el consumo; cria ganado, aunque tambien en pequeño número. IND.: la agricola: celébrase anualmente una feria que da principio en 28 de agosto, y concluye en 4 de setiembre, vendiéndose en ella ganado mular, asnal, vacuno y de cerda; telas de lana, lenceria, seda, algodon y alguna quincalla. POBL.: 274 vec., 1,027 alm. CAP. IMP.: 123,114. CONTR.: el 13'53 por 100 de este cap. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., y se cubre con los prod. de propios y arbitrios, y el déficit que resulta por reparto vecinal.

HUECO DEL ZACATINEJO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Letur.

HUERCOS DE BAÑARES: casas quinterias reunidas en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. de Segura de la Sierra.

HUECHA: r. que nace en las faldas del *Moncayo*, térm. de Añon en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Tarazona. Se

forma en su orígen de varios afluentes ó arroyuelos que se reunen luego en un solo cauce, pasando por las inmediaciones de dicho Añon, cuyo pueblo queda á la izq.: corren en direccion del NE. por entre el famoso monast. de Veruela y Alcalá de Moncayo, recibiendo antes por la izq. un barranco que baja de Litago; queda tambien Vera á la izq., y serpenteando por algunos montes, se sale del part. de Tarazona para introducirse en el de Borja por entre Bulbuente y Ambel, donde toma el agua de las fuentes del primero, deja á la der. á Ribas y á la izq. á Malejan, desde donde se dirige á la c. de Borja, cuyas paredes meridionales baña, y en cuyo térm. se forman 3 arroyos llamados Sorban, Luchan y Marbadon, los cuales rinden sus aguas al *Huecha*. Desde Borja, dando siempre revueltas, pero sin perder su direccion hácia el NE., corre dejando á la der. á los pueblos de Ainzon, Bureta, Alberite y Ganarul: á la izq. Albeta, Magallon y Agon; cruza por entre Fréscano y Bisimbre, el santuario de Ntra. Sra. del Puy de Francia y Mallen, los dos primeros á la izq., los otros á la der., desde donde se dirige á Córtes de Navarra, part. de Tudela, cuyo pueblo queda á la izq., desaguando luego en el canal imperial de Aragon por frente de Novillas, aunque antes lo hacia en el *Ebro*. Su curso será de unas 7 leg.; proporciona riego á hermosas huertas hasta llegar á Bisimbre, desde donde su cauce queda completamente seco fuera de los tiempos de lluvias y da movimiento á algunos molinos harineros en Borja, Bureta, Alberite, Magallon y otros pueblos. En este último se encuentra un puente de ladrillo con la barandilla de piedra; en Borja le hay de tablones, y en estos últimos años se ha proyectado uno de piedra silleria en la carretera que va de Mallen á Tudela, cuyo presupuesto asciende á 3,000 duros.

HUECHASECA: l. considerado como barrio de Ainzon en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (11 leg.), part. jud. de Borja (1 1/3): SIT. en una pequeña altura á la der. del r. *Huecha*; se halla poco defendido de los vientos. Su CLIMA es saludable. Tiene sobre 16 CASAS, entre las que sobrosale la del señor territorial; igl. parr. (San José), fundada en 1792, servida por un cura de presentacion particular, y un cementerio fuera del pueblo. Los vec. se surten de las aguas que bajan en las avenidas de un barranco llamado de Val de Perillo. Carece de TÉRM. jurisd. propio por corresponder al general de Ainzon, á cuya v. está unido; sin embargo, el que pertenece al señor del pueblo, y cultivan sus moradores se estenderá sobre 1/2 leg., y confina por N. y O. con el de Ainzon; S. Fuen de Jalon, y E. Bureta. en su radio se encuentran dos grandes estanques, en los que se recogen algunas aguas para riegos, abrevar y lavar. El TERRENO es bastante llano y de mediana calidad: se cultivan sobre 400 yugadas. Los CAMINOS son locales y regulares. El CORREO se recibe en Ainzon. PROD. toda clase de granos, abundante vino, algun aceite, legumbres y pocas verduras; mantiene sobre 400 cab. de ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino de aceite construido en 1841. POBL.: 16 vec., 75 alm. RIQUEZA y CONTR. con *Ainzon* (V.). El fundador de Huechaseca fue D. José Peres, vec. de Ainzon, quien mediante cédula real obtuvo privilegio para hacer monte redondo y acotar una grande porcion de tierra del monte propio de Ainzon, y en virtud de ella fundó el l. En el dia pertenece á D. Juan Antonio Milagro, nieto de aquel.

HUECHARES (LOS): cortijos en la prov. y part. jud. de Almeria, térm. jurisd. de Santafé de *Mondujar*.

HUEGUAGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango térm. de *Villaro*.

HUEL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre (V. GUEL).

HUELAGA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. y dióc. de Coria (2), c. g. de Estremadura (Badajoz 26): SIT. sobre una pequeña colina en una cima espaciosa y llana que se prolonga bastante por N. y O., es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y algunas veces el E. y O., y se padecen intermitentes: tiene 27 CASAS malísimas sin calles regulares ni empedrado: hay casa de ayunt. la cual sirve de cárcel, pósito y escuela, la cual no tiene mas dotacion que la retribucion de los niños que concurren; igl. parr. dedicada á San Pedro Advíncula, con curato de entrada y provision ordinaria; y en los afueras una fuente de que se surte el vecindario, y los arroyos Patana y Galapagar, que rodean al pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Perales; E. Calzadilla; S. Casas de Don Gomez; O. Moraleja, estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., 1 1/4 de E. á O. y comprende 2,300 fan. de tierra de labor dividida en suertes para los barbechos; la deh. llamada Carrascal al N. de 1,000 fan., la denominada Cigüeña y Cumbre de 200, cuyas deh. le fueron agregada por la Junta de Sesmos de Coria al tiempo de su disolucion: le baña el r. Arrago de N. á SO. y los 2 arroyos citados, que se unen á corta dist. del pueblo y despues entran en el espresado r. El TERRENO es montuoso, claro y llano: la parte montuosa la componen cord. que son prolongacion de la que sube de Casas de Don Gomez, que van desapareciendo en este punto y son por lo tanto de poca elevacion y aspereza: los llanos son mas dilatados y dan la principal cualidad al terreno, el cual es flojo, de miga y de secano. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Coria por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, garbanzos; se mantiene ganado de cerda, vacuno, lanar, cabrio y de carga, y se cria caza menuda y alguna pesca. POBL.: 30 vec., 164 alm. CAP. PROD.: 300,300 rs. IMP.: 15,015. CONTR.: 1,352 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000, del que se pagan 800 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios y repartimiento vecinal.

HUELAGO: v. en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix (V. GUELAGO).

HUELAGO (CAS. DE): en la prov. de Almeria, part. jud. de Purchena y térm. jurisd. de Serón.

HUELAMO: v. con ayunt. en la prov. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Cañete (5), aud. terr. de Albacete (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36), dióc. de Albarracin (11): SIT. al estremo NE. de la prov. en la falda de una gran sierra y en la ribera del r. Júcar, con libre ventilacion, CLIMA frio y sano. Tiene 120 CASAS de mala construccion, formando calles irregulares y de mal piso; una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de entrada y su provision en lite pendiente entre el diocesano y el vizconde de Huerta, un sacristan sacerdote, capellan de ánimas y un auxiliar lego, ademas hay una ermita en la herreria denominada de los Chorros. Confina el TÉRM. con los de Frias, Valdemeca, Uña, Majada y Tragacete: su TERRENO es muy quebrado y solo se cultiva la mitad, y la otra está poblada de Pinos maderables y otros arbustos; pasa por él el r. *Júcar*, incorporándosele en su térm. 3 r. llamados *Valdemeca*, *Tragacete* y *Herrero* que prestándole sus aguas le hacen de consideracion: los CAMINOS son locales y muy malos por lo escabroso. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; hay ganado lanar, cabrio y algun vacuno; caza de conejos, liebres, perdices, venados y corzos; pesca de truchas, barbos y peces. IND.: la agrícola y una fáb. de hierro. COMERCIO: la venta de maderas, hierro sobrante de productos agrícolas, y la importacion de aceite, vino, arroz, bacalao y otros géneros. POBL.: 118 vec., 469 almas. CAP. PROD.: 1.261,500 rs. IMP.: 63,075: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,454 rs. y se cubre con el producto de los propios y otros arbitrios.

HUELDE ó GUELDE: l. en la prov. y dióc. de Leon (11 leguas, part. jud. de Riaño (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Salomon: SIT. en un llano junto al r. Esla; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 27 CASAS, igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y libre colacion; una ermita titulada San Roque, y otra dedicada á San Miguel, sit. entre térm. de este pueblo y el de Horcadas, y buenas aguas potables. Confina N. Riaño; E. el mencionado Horcadas; S. Salio y O. Primayas. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el de Valdeburon. Hay montes de mata baja, y pastos. PROD.: trigo, centeno y legumbres; cria ganados, alguna caza y pesca de varios peces. IND.: el corte de maderas que venden en tierra de Campos. POBL.: 25 vec., 104 alm. CONTR. con el ayunt.

HUELGA: cort. en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de Moclin.

HUELGA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Villanueva de la Reina.

HUELGA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de *Rozadas* (V.).

HUELGA (LA): cortijada en la prov. de Almeria, part. jud. y term. jurisd. de Sorbas: tiene una ermita dedicada á San Agustin; la cual sirve de ayuda de parr. de la de Sorbas.

HUELGAS (LAS): l. en la prov., part. jud., ayunt., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (1/4 de leg.). SIT. en llano, al O. de dicha c. é inmediato al r. Arlanzon; el CLIMA es inconstante; reina principalmente el viento N., y la enfermedades mas comunes son los dolores reumáticos. Tiene 60 CASAS; una escuela de primeras letras concurrida por 40 niños y dotada con 26 fan. de trigo; 2 fuentes en el interior de la pobl., de escelentes aguas; el real y famoso monast. titulado tambien de las Huelgas; una igl. parr. (Sta. Maria la Mayor) servida por un cura párroco y un sacristan; y por último, otra igl. pequeña (San Antonio Abad) que sirve de ayuda de parr. Confina el TÉRM.: N. Búrgos; E. Sarracin; S. Villagonzalo, y O. Villalvilla. El TERRENO es de primera calidad, y le cruza el espresado r., el cual se sangra por un cauce destinado para llevar el agua á diferentes molinos, y por medio de él puede regarse toda la campiña; á una leg. del pueblo se encuentra un monte bien poblado, denominado de la Abadesa. CAMINOS: los que dirigen á Búrgos, Valladolid y Madrid, todos en muy mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por balijero, entrando y saliendo diariamente. PROD.: trigo, cebada, legumbres y mucha hortaliza; cria ganado, especialmente lanar. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 49 vec., 183 alm. CAP. PROD.: 846,620 rs. IMP.: 80,752. CONTR.: 32,032 reales 23 maravedises.

HUELMA: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Jaen, aud. terr. y c. g. de Granada; compuesto de 7 v., 2 l. y 2 ald., y estas de infinidad de cortijos que forman 9 ayunt., cuyas dist. de las pobl. entre sí á la cab. del part., cap. de prov., aud. terr. y la córte, se espresan en la siguiente escala:

	Belmez de la Moraleda.	Cabra del Santo Cristo.	Cambil.	Campillo de Arenas.	Carchel.	Carchelejo.	Noalejo.	Solera.	Jaen, dióc. y cap. de prov.	Granada, aud. terr. y c. g.	Madrid.
HUELMA.	2	3	2	4	3	3	4	2	6	11	57
Belmez de la Moraleda.		1 1/2	4	6	5	5	6	1	7	13	56
Cabra del Santo Cristo.			5	7	6	6	7	1	9	12	56
Cambil.				3	1	1	2	4	4	11	56
Campillo de Arenas.					2	2	1/2	6	6	8	59
Carchel.						1/4	2	5	4 1/2	10	57
Carchelejo.							2	5	4 1/2	10	57
Noalejo.								6	6 1/2	8	59 1/2
Solera.									7	11	57
Jaen, dióc. y cap. de prov.										14	54
Granada, aud. terr. y c. g.											64

Se halla SIT. al estremo meridional de la prov. por donde linda con la de Granada, combatido indistintamente de los vientos del S. y O., con CLIMA regularmente sano, y disfrutando de una atmósfera despejada y serena: sus confines por el N. son el partido judicial de Jaen y el de la Mancha-Real; E. el de Cazorla; S. el de Isnalloz (en la provincia de Granada), y O. el de Alcalá la Real, y se estiende de N. á S. 10 leguas y 2 1/2 de E. á O. El TERRENO por lo general es sumamente quebrado y de mala calidad; dividido por insignificantes montañas, que mas bien son pequeñas cortaduras montuosas, y solo es algo notable por su elevacion la sierra denominada Magina ó de Huelma, en la que se crian con abundancia escelentes pinos, buenos para la construccion; pero por lo dificil que se hace su estraccion son casi inútiles; ademas de estas maderas que se crian en sus faldas, nacen algunos robles y encinas, muchas sabinas y tambien enebros. En las inmediaciones de la capital y por todo su término se encuentran teñidos los terrenos por los óxidos de hierro en sus diferentes grados de oxidacion; y es muy frecuente encontrar por sus caminos y veredas muchas piedras de piritas de hierro ó bien sulfuro de hierro, hallándose igualmente sitios empedrados de la misma materia, asi como varios pozos que en su tiempo han servido para la estraccion de este mineral: en el parage de las Pilatas existen minas de lápiz plomo (grafito), que á pesar de la mucha abundancia que contienen de esta clase de mineral, estan sin esplotar, no siendo estrañas del todo en ciertos puntos del territorio algunas que otras cristalizaciones de cuarzo. Entre los rios que corren por este partido es el principal el Albuñel, que nace en el término de Cambil en un sitio que tiene su mismo nombre; corre en direccion de S. á N. y á 1/2 legua de su nacimiento hace una inflexion y empieza á caminar hácia el E., corriendo asi una legua, hasta que en el parage llamado la Novia se le reune el de Oviedo ó Cambil: este nace en el término de la Mata-Vegid en el partido de Jaen, y corre de S. á O.; entra en el término de Cambil, y en tocando á la poblacion se le junta el rio Villanueva, que viene caminando de N. á S. hasta su reunion con el Oviedo, en donde pierden su nombre tomando el de rio Cambil, y juntos atraviesan la poblacion de esta denominacion; siguiendo despues el mismo curso van á unirse al Albuñel en el sitio que digimos anteriormente de la Novia: juntos asi todos 3 continúan con la misma direccion SE. que antes llevaba el Albuñel, hasta que en un punto llamado Junta de los rios, se incorpora al de Arenas que tiene su origen en Puerta de Arenas, y viene corriendo de S. á N., hasta que engrosado aquí con los 3 referidos, entra á poco en el término de Pegalajar, partido de Mancha-Real. El rio Jandulilla que se forma de la reunion de diferentes arroyuelos á corta distancia de la capital del partido, corre en direccion de S. á E., engrosándose en su curso con las aguas del manantial llamado Gualijar, que tiene su orígen al pie de la sierra mencionada de Magina y va de N. á S., hasta que por el sitio denominado Molino-altillo, penetra en la corriente del Jandulilla á 1/2 legua hácia el N.; en la misma sierra nace el rio Polera, que sigue la marcha del anterior, perdiéndose luego en las aguas del espresado Jandulilla. No son verdaderamente de una importancia considerable los beneficios que reportan al terreno todos estos rios que corren por el partido, asi como el infinito número de fuentes de aguas potables; sin embargo, todos se aprovechan para riego, para lo cual construyen los naturales presas de madera, ramage y tierra: en el de Albuñel se encuentran 5 molinos harineros, y sobre el Cambil existe un puente de construccion árabe y de un solo ojo, para el tránsito de un barrio á otro, encontrándose tambien á sus márgenes 3 molinos harineros y uno aceitero, á que proporcionan movimiento las aguas de este rio; y por fin el rio Polera, hasta que se reune al Jandulilla, riega una porcion de tierras y huertas llamadas tambien Polera, aprovechándose ademas sus aguas para hacer andar una fábrica de fundicion de hierro que han construido al S. de la Moraleda. Los CAMINOS son todos de travesia y herradura, que mas bien pueden calificarse de malas veredas; pero en el sitio llamado la Cerradura, fin del término de Pegajajar y donde empieza el de Carchel, entra la carretera de Madrid á Granada sobre la que se encuentran desde este punto hasta la Puerta de Arenas en el término de Campillo de Arena, 4 ventas con los nombres de Moiriña, Junta de los Rios, Puerta de Arenas y la de Barajas, térm. de Noalejo. PROD.: las de este pais, no obstante, que como dijimos el terreno es de mala calidad, son de cereales, vino, aceite con abundancia y toda especie de ganados asi mayor como menor; poca caza y pesca de truchas y otros peces en los rios de que hemos hablado. IND.: ningun género de ella se encuentra en este pais si esceptuamos la agrícola como principal, y que es la ocupacion de casi todos los hab. de este part., y aquellos oficios mas indispensables á las necesidades de la vida; hay tambien varios molinos harineros y de aceite, una fáb. de fundicion de hierro de que dejamos hecho mérito; y en Cabra del Sto. Cristo varios telares de hilo y cáñamo, y la elaboracion del esparto. El COMERCIO se reduce á algunas tien-

das de poca consideracion y la esportacion de cereales y semillas, así como varias otras producciones del part.: se celebre en Noalejo una feria muy concurrida en 8 de setiembre de cada año, abundante de toda clase de ganados, haciendo sus principales negociaciones algunas sociedades de valencianos, que suelen llevarse muchas piaras de cerdos y machadas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 60, de los que resultaron absueltos de la instancia 18, y libremente 4; penados presentes 35, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 1 y en otro diferente 2, de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años de edad, 42 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante, 59 eran hombres, y una mujer; 46 solteros y 11 casados; 19 sabian leer y escribir, y 38 carecian de toda instruccion; uno egercia profesion científica ó arte liberal, y 56 artes mecánicas; de 3 acusados se ignoran la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 15 delitos de homicidio y de heridas, con una arma de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 8 armas blancas permitidas, 3 instrumentos contundentes, y 1 instrumento ó medio no espresado.

Concluimos este art. con el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE																
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corresp. á una quinta de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. m.	
Belmez de la Moraleda.	Jaen.	211	896	183	»	183	139	1	1	6	1	6	»	10	8	3	14	6	6	2	49	2'1	29695	6017	5799	41511	27400	128 15	30 8	65'28
Cabra del Sto Cristo. . .	id.	549	2000	270	1	271	240	1	1	8	1	7	1	16	23	19	18	14	7	6	103	4'6	75217	27878	18430	121525	69401	126 14	34 23	57'11
Cambil. . . .	id.	799	2773	351	»	351	239	1	1	8	1	7	1	35	17	16	12	19	11	14	124	6'1	127158	20765	46870	194793	85825	107 14	30 32	44'06
CampilloArenas. . . .	id.	337	1121	193	1	194	171	1	1	6	1	6	»	9	14	20	11	8	3	3	68	2'6	78159	12130	17806	108095	54070	160 15	48 8	50'02
Carchel (*). .	id.	»	»	72	»	72	66	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carchelejo. .	id.	349	1254	143	3	146	140	1	1	6	1	6	»	20	12	13	11	11	10	5	82	2'8	62117	13685	22635	98437	43487	136 11	34 23	44'18
Huelma. . .	id.	820	2973	356	4	360	239	1	1	8	1	7	2	34	32	26	24	21	15	13	165	6'7	221771	51340	81137	354248	113078	137 30	38 »	31'92
Noalejo . . .	Alcalá la Real.	541	2385	267	»	267	267	1	1	8	1	7	»	21	29	25	14	16	13	8	126	4'8	55809	18801	22215	96825	48342	89 12	20 9	49'93
Solera. . . .	Jaen.	150	553	99	2	101	89	1	1	4	1	5	»	5	9	7	6	5	8	2	42	1'1	39041	5356	12923	57320	25466	169 24	46 2	44'43
Totales. .		3726	13955	1934	11	1945	1590	9	9	56	9	55	4	150	144	129	110	100	73	53	759	30'8	688967	155972	227815	1072754	466769	125 9	33 15	43'51

(*) La pobl. de este ayunt. y todos los demas datos referentes al reemplazo del ejército, á la riqueza imp. y las contr. van unidos con los de Carchelejo.

NOTA. En las contr. está incluida la de *culto y clero* por los rs. vn. 57,607, que el corresponden en la proporcion de 5'37 por 100 de la riqueza imponible que resulta del cupo señalado á la prov.; lo que la hace salir á razon de 15 rs. 15 mrs. por vec., y 4 rs. 4 mrs. por habitante.

HUELMA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), arciprestazgo de Baeza part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Granada (11): se halla SIT. en el declive de la sierra de Magina entre ásperas montañas, formando dos barrios con bastante pendiente de uno á otro: la dominan con frecuencia los vientos del O y S. algunas veces al E.; su CLIMA es frio y propenso á oftalmias, calenturas catarrales, gastro-enteritis y otras propiamente estacionales. Se compone la pobl. de 549 CASAS de regular construccion, y todas de yeso, distribuidas en 32 calles medianamente anchas pero de un empedrado desigual que las pone casi intransitables en tiempos de lluvias; 3 plazas denominadas del Convento, que sirve para la venta de verduras y demas comestibles: la de la Iglesia y la Nueva: casa de ayunt. con su correspondiente local para cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, de los cuales 30 pagan una retribucion al maestro, que disfruta ademas de la asignacion anual de 100 ducados; otra de niñas á que asisten 16, desempeñada por 1 maestra que percibe 500 rs., y ambas dotaciones se satisfacen de los fondos municipalas; igl. parr. bajo la advocacion de La Purísima Concepcion, cuyo edificio es de hermosa arquitectura, todo él de piedra canteria, compuesto de 3 naves y contiene algunas pinturas de recenocido mérito; el curato es de segundo ascenso y se halla servido por un cura párroco denominado Prior, un teniente cura, 4 beneficiados, 3 sirvientes un sacristan, un sochantre y un organista; la igl. que fue del conv. de Agustinos sirve tambien para ayuda de parr. y la construccion del templo es bonita, con un tabernáculo en el altar mayor de bastante gusto, que gracias al celo del ilustrado párroco y vecindario, se conserva en buen estado, no sucediendo lo mismo con el resto del edificio que está próximo á derruirse; existen ademas dentro de la pobl. 2 ermitas con los nombres de San Sebastian y Sta. Ana, hallándose las de San Marcos contigua á la v. Hay igualmente 4 fuentes situadas, una con 2 caños en la plaza de la Iglesia llamada del *Canico*, cuyas aguas si bien sumamente frias, son de la mas inferior calidad: otra en la plaza Nueva, otra en la del Convento, y la última, conocida comunmente por la Fuente Seca, con un solo caño, en la calle Larga, de las cuales se surten los vec. para beber y demas usos domésticos, sirviéndose tambien de otras del térm. de que hablaremos mas adelante; el cementerio público construido á la parte S. de la pobl. en el sitio denominado Peñon, es moderno y bien ventilado. Sobre 1 colina hacia el SO. que domina la pobl.. se encuentra un cast. propiedad del Sr. duque de Alburquerque, que se reedificó en tiempo de los franceses y estuvo guarnecido, pero que en la actualidad se está derruyendo, á pesar de que se deja conocer la escelente y sólida construccion de que participa. El TÉRM. que se estiende 3 1/2 leg. en ambas direcciones, confina por N. con Torres y Mata-Vegid (3 leg.); E. Cabra del Sto. Cristo (3); Guardaortuna y Montegicar (2), y O. Cambil (2): comprende dentro de su jurisd. el santuario de la Fuen-santa, á 1/2 leg. de la pobl., á la parte N. sobre el camino que dirige á Jaen, con un ermitorio habitado por algunos ermitaños; es muy concurrida tanto de naturales como forasteros, el primer domingo de mayo que se celebra la fiesta principal, profesando suma veneracion á la imágen que en ella se venera. En el sitio denominado *Cabrita* y *Polera* hasta Cañada hermosa, hay 69 cortijos, la mayor parte de ellos pobres, pues solo cultivan algunas cuerdas de tierra de inferior calidad, de cuya circunstancia participan igualmente otros 59 que desde el l. nombrado Galicia hasta el arroyo de Gante por la parte ESE. se encuentran esparcidos. Hay 3 canteras de piedra, una de ellas en el punto llamado la *Cantera*, de la cual sacan piedras para molino y otros usos, y la piedra caliza es tan comun que se halla en toda la pobl.: distinguiéndose vetas de hierro hasta en los mismos corrales de las casas. en el parage denominado las Piletas existen minas de lápiz-plomo que no se esplotan en la actualidad pero que cuando se han trabajado han producido bastante mineral de esta clase: no son menos abundantes las de hierro que se han esplotado en otra época en el paraje llamado *Cuesta del Hierro*, el cual ha servido de pábulo á la nueva fab. de este metal, construida en Oviedo sobre las ruinas del ant. edificio con v. de San Basilio. La fuente de la Peña, tiene su nacimiento fuera de la pobl. á dist. de 1/4 de leg. y surte al vecindario, dirigiéndose sus aguas encañadas hasta penetrar en la v.; las de la Teja y Fosquilla brotan en la falda de la sierra de *Huelma* y con especialidad las aguas de esta última, tan sumamente esquisitas, que se puede decir son de las mejores potables que existen, no solo en la prov. sino acaso en toda la nacion; hay 4 lavaderos, de los cuales el mejor es el conocido con el nombre de Chopo hácia el O., con una magnífica alberca de canteria, cuyo sobrante sirve para el riego de varios huertos que se encuentran dentro de la pobl., y algunas suertes de propios; los otros 3 estan en la fuente La Peña. en la de la Teja, y el cuarto en el venero de la Sacedilla. El r. Jandulilla nace en el barranco de Toledo, y corriendo hácia E., pasa por el puente de los Ahorcados dentro del térm., y sigue bañándole hasta que penetra en el de la Solera; tambien nace un arroyo que llaman el Rio de Polera en la sierra de Huelma, que lleva su curso hasta incorpororse al anterior por bajo de la Moraleda, donde pierde su nombre. El TERRENO, parte de riego y parte de secano, es de mala calidad, y á escepcion de las tierras de propios llamadas el Llano de la Salceda y del Lavadero, que son bastante productivas, lo demas por lo comun poco feraz, cruzando por varias sierras, entre las que se cuentan, la de Huelma ó Magina cuya cúspide está siempre cubierta de nieve que se deposita en difereutes pozos, hechos con objeto de recogerla y dar abasto á la pobl. en la estacion de verano; la de Santerga, la de Cabeza Montuosa y la de las Animas, que todas ellas se encuentran pobladas de pinos, lentiscos, chaparros y encinas, y algunas deh. de pasto para los ganados: los CAMINOS dirigen á Granada por el S.. y á Jaen por el SO., todos de herradura y en mal estado: en el que conduce á Ubeda á 1/2 leg. de dist. de la v.: existe una venta llamada de las Huertas, que sirve de parada á los arrieros que pasan de Ubeda á Granada y Málaga: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Jaen por medio de un balijero que la lleva los lúnes y jueves, y sale de la misma los domingos y miércoles. PROD.: trigo, cebada, habas, garbanzos, lentejas, guijas, habichuelas, patatas, maiz, hortaliza y muchas frutas, entre las que se distinguen las peras de invierno que son sumamente esquisitas y abundantes; cria ganado cabrio, lanar y de cerdá, con el mular y vacuno indispensable para la labranza; hay caza de conejos, liebres, perdices y algunas cabras monteses: la principal IND. de los hab. es la agrícola, ademas de la elaboracion del esparto, hay 11 molinos harineros y 8 de aceite, 4 de estos dentro de la pobl. y 4 fuera; una fáb. de vidriado, 2 de teja y otras 2 de jabon blando. El COMERCIO consiste en la venta del sobrante de las principales prod., alguna seda que tambien se cria y 2 tiendas de abaceria, donde se venden algunas ropas. POBL.: 820 vec, 2,973 alm. CAP. PROD.: 8.303.029. id. IMP.: 354,248. CONTR.: 113,078. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 26,828 rs., y se cubren 15,516 rs. con 16 mrs. de los fondos de propios, y el resto por reparto vecinal.

Es Huelma pobl. ant. Poseyéndola moros en 1435, D. Fernando Alvarez de Toledo, trato de escalar durante la noche sus murallas: para ello convino hora con D. Pedro de Quiñones, Juan de Padilla, el ob. de Jaen y otros varios señores; pero nada consiguieron ápesar de sus grandes esfuerzos, sino fue sufrir un considerable descalabro. Por el valor é industria de D Iñigo Lopez de Mendoza fue tomada al año siguiente 1436; pero se perdió de nuevo, y la restauró D. Francisco Fernandez de la Cueva en 1455 con cuyo motivo le hizo el rey Enrique IV merced de ella con título de condado. Hace por armas una muralla con 2 torreones, en medio de ellos una puerta y encima pendiente una llave en campo encarnado.

HUELMO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Vitiguno, térm. jurisd. de Ciperez (1/2 leg.): se encuentra SIT. en un valle dominado de alturas de poca elevacion. El TERRENO es de inferior calidad y le atraviesa un riach. que nace á 1/2 leg. entre el E. y O. y sigue su curso de S. á O. PROD.: centeno, y sus pastos los aprovecha el ganado lanar y vacuno que en dicho sitio apacenta. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

HUELMOS: r. que nace en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros entre la alq. de Mora de la Sierra y Malpartida, del térm. jurisd. de Narros de Matalayegua. En su orígen es un pequeño arroyo que tomando la direccion NE. por entre las alq. de Casasoilla y Carneruelo, va enriqueciendo su caudal con las aguas de otros ramblizos que le afluyen hasta Villalba de los Llanos, part. jud. de Salamanca, en donde se presenta mas caudaloso; de aqui siguiendo con la misma inclinacion del NE., llega á Maza, en donde pierde su ant.

nombre y toma el de este pueblo; continuando mas al N. se confunde á poco con el *Matilla* por mas abajo de la alq. de Linejo, del térm. jurisd. de Matilla de los Caños. En su curso se aprovechan parte de sus aguas en el riego de algunos trozos de tierra, y en el invierno especialmente dan impulso á algunos molinos harineros; cria peces no muy grandes pero sí muy sabrosos.

HUELMOS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. una leg. al S. de la v.: tiene 150 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

HUELMOS DE CAÑEDO: alq. agregada al ayunt. de Valdunciel, en la prov. y part. jud. de Salamanca (4 leg.). Tiene 1,374 huebras de tierra, 364 para trigo, 500 para centeno, 160 para pastos, 100 de monte alto de encina y 250 de roble bajo. CONTR.: con su ayunt.

HUELMOS Y CASASOLILLA: alq. agregada al ayunt. de Carrascal del Obispo, en la prov. y part. jud. de Salamanca (6 leg.): SIT. entre monte cubierto de encina, por cuyo terr. pasa un arroyo que nace en Peña de Cabra. PROD.: algun trigo y centeno, pastos y bellotas. CONTR.: con su ayunt.

HUELTA: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Senes.

HUELVA: pequeña ribera que nace en la prov. de su nombre entre Fuente-heridos y Cortalazor, part. jud. de Aracena. Corre al SE. en busca del *Guadalquivir*, atravesando el arrecife que de Sevilla sale para Estremadura, desembocando en aquel r. cerca del pueblo de La Algaba. No es de curso perenne pues en el estío pierde sus corrientes, mas en tiempo de lluvias su caudal se hace muy respetable. Tiene un pequeño puente de obra en térm. de Corte Concepcion, reedificado á costa de dicha v., la de Aracena y demas pueblos que se encuentran en sus inmediaciones: da paso dicho puente para la prov. de Estremadura; hay otro mas pequeño desde Hinojales á Cortalazor, y otro mayor que los anteriores en el arrecife mencionado, sit. entre el Ronquillo y la venta de la Pajaroza. su reparacion y demas obras corre á cargo del Gobierno.

HUELVA (PROVINCIA DE): una de las en que modernamente se ha subdividido el ant. reino de Sevilla, en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo judicial corresponde á la aud. terr. de Sevilla, y se divide en 6 part. que son, Ayamonte, Aracena, Huelva, La Palma, Moguer y Valverde del Camino, antes el cerro de Andebalo, compuestos de 78 pueblos, que con igual número de ayunt. son los que tiene la prov., ademas de 32 ald. que forman parte del térm. municipal de las v. á que estan agregadas: en lo militar constituye una comandancia g de las 4 en que está distribuido el terr. de la c. g. de Sevilla; en lo ecl. pertenece casi en su totalidad al arz. de aquel nombre, á escepcion de Carrion de los Céspedes, que es de la abadia de Olivares, prov. de Sevilla (*diocesis nullius*) y Arroyomolinos y Cañaveral de Leon, que son parte del Priorato de Leon de la órden de Santiago y vicaria de Sta. Maria de Tudia: en lo marít. es prov. y part. de su mismo nombre, correspondiente al tercio naval de Sevilla en el departamento de Cádiz. Las dist. que median entre los pueblos que son cab. de part., y las que hay de ellos á la aud. terr., dióc., c. g. y la córte, se demuestra en el siguiente cuadro.

HUELVA: v. cap. de prov. y part. jud.

11	Ayamonte.						
16	21	Aracena.					
2	16	15	La Palma.				
7	13	16	16	Moguer.			
8	15	7	9	6	Valverde del Camino.		
15	25	14	9	14	14	Sevilla, dióc. y aud. terr.	
100	117	85	94	99	92	85	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Esta prov. tiene la figura de un triángulo truncado por el N. cuya base es el Océano; el ángulo E. es el límite que la separa de la de Sevilla, y el O. forma por esta parte la frontera de Portugal; las leg. cuadradas que contiene, aunque no es fácil espresarlas por la irregularidad de su figura, se consideran en 360 de las españolas de 17 1/2 al grado. Se encuentra al S. SO. de la Península entre los 36° 45′ 38° 9′ lat. y los 2° 20′ 5° 18′ long. occidental del meridiano de Madrid: los vientos que con mas frecuencia la combaten en el invierno son los del NO., los N. no son tan duraderos y los del O. algo mas: las lluvias por lo regular son con los del S. SE. y SO. Los del E. soplan algunos dias; los NE. en dicha estacion son muy constantes de noche en la costa, á veces se sostienen de dia y otras ceden al apuntar el cuadrante los otros vientos. Se observa que cuando el N. ó el NE. sopla con violencia algunos dias, pasa con prontitud al E., al SE. y al SO. declarándose en vendaval y lluvias. En el verano es el SO. el mas constante con tiempo sereno; refresca la atmósfera en la costa y se estiende al interior hasta unas 4 leg. El clima en la sierra es frio á causa de las nieves; las primaveras no son templadas, asi es que el estio es de corta duracion, aunque ardoroso; el otoño desigual y destemplado. En las llanuras hace frio, si bien no tanto como en los terr. montuosos, las primaveras son mas templadas; el estio de mas duracion y bien ardoroso; el otoño mas templado y á veces caloroso. En las costas y sus cercanias los inviernos no son tan rigorosos, el termómetro de Reaumur pocas veces llega á 6° sobre 0; las primaveras mas tempranas y templadas: el estio aunque ardoroso se templa con la brisa del SO. que entra por lo regular de 9 á 10 de la mañana; el termómetro rara vez llega á 28° sobre 0; por último, el otoño aunque á veces lluvioso, tiene dias de calor; estas cualidades atmósfericas, el género de vida de los individuos y las circunstancias particulares de las localidades, son la causa que predisponen las enfermedades mas frecuentes que se observan en toda la prov.; en los parages elevados, las afecciones cerebrales, pectorales y de garganta son muy comunes; las fiebres intermitentes, tercianas y cuartanas se advierten en estas alturas especialmente en el verano, y en los terrenos llanos las intermitentes. Generales son para toda la prov. las calenturas biliosas, si bien se notan menos en los sitios montuosos; por regla comun, en los puntos donde en este pais el aire tiene menos obstáculos para su ventilacion, hay menos enfermedades, á no ser que concurran causas especiales y determinadas, habiendo en los terrenos bajos mas predisposicion para el desarrollo de las dolencias ya espresadas.

CONFINES Y LÍMITES. La prov. de que nos ocupamos formaba antes con otros diferentes pueblos, el part. de la c. de Sevilla, que era uno de los 8 en que se dividia este ant. reino; en los continuos arreglos y variaciones que sufrieron todas ellas para regularizar la division terr., siempre formó parte de su ant. matriz, y hasta en el nuevo sistema de departamentos adoptado por los franceses durante su dominacion en la guerra de la Independencia, Huelva con todos los pueblos que hoy le pertenecen, eran parte de los que constituian el llamado departamento del Guadalquivir Bajo (Sevilla). En esta c. y año de 1810 el intruso José Bonaparte aprobó una nueva division con el nombre de Prefecturas, siendo Sevilla una de ellas, á la que se le dieron por límites la de Mérida, frontera de Portugal y costa del Océano, quedando comprendida en ella todo el terr. de la actual prov. de Huelva, siendo Ayamonte y Aracena la residencia de un Sub-prefecto. Espulsados los franceses de la Península vinieron á tierra todos estos trabajos, quedando las prov. en cuanto á su division terr. en la misma forma que lo habia estado antes de la invasion, mas los defectos de aquella eran bien patentes á todos los hombres entendidos en la ciencia de la administracion, por cuanto comprendiendo las prov. estensos térm. y dentro de ellos multitud de pobl., la accion rápida de las autoridades tenia que esperimentar entorpecimientos y dilaciones nacidas de la viciosa organizacion, por la que tenian que regirse con graves perjuicios de sus administrados. Variado el sistema-político de la nacion en el año de 1820, los cuerpos colegisladores se propusieron como una de las medidas de mas prota urgencia, arreglar la division del terr. de una manera mas propia á las neceridades de la época, y despues de consultar varios datos análogos á la materia, decretaron en 1822 el nuevo arreglo de prov., en el cual se creó la de que ahora nos ocupamos, asignándole por límites los que tiene en la actualidad, sin otra diferencia que comprender en ella los pueblos del Fregenal y Bodonal, cuando por la nueva organizacion decretada en 1834 se han es-

cluido y adjudicado á la de Badajoz. Hecha una rápida reseña acerca de las modificaciones que en distintas épocas sufrió la limitacion de las prov., pasemos ahora á mencionar la manera con que esta de Huelva quedó constituida.

Confina al N. con la de Badajoz; por el E. con la de Sevilla; por el S. con el Océano, y por el O. con Portugal. El lím. N. principia en la rivera de Ardila hasta que á esta se incorpora la de Murtiga, despues tira una linea recta al nacimiento del r. Culebrin, dejando dentro de esta prov. á Encinasola, Cumbres, Hinojales, Cañaveral y Arroyomolinos; y á la de Badajoz, el Bodonal é Higuera la Real. El lím. E. parte desde la citada rivera ó r. Culebrin, y siguiendo una linea arbitraria atraviesa Sierra-Morena dejando fuera al Monasterio real de la Jara y el Ronquillo, é incluyendo dentro de la linea de demarcacion á Sta. Olalla; desde aquí se tira una recta que pasando por entre el Berrocal y el Madroño sigue como al S. SO. hasta el arroyo Carrallon y caño de las Rosinas, cuyo curso continúa hasta su desembocadura en el Guadalquivir. El Berrocal, Paterna, Escacena, Carrion, Hinojos y Almonte, quedan en la prov. de Huelva; el Madroño, Aznalcollar, Castilleja del Campo, Pilas y Villamanrique sirven de lím. E. con la de Sevilla. La confrontacion del S. empieza en la desembocadura del Guadalquivir frente á Sanlúcar de Barrameda, y term. en la desembocadura del Guadiana, comprendiendo la costa llamada de Castilla ó de Arenas Gordas, la Barra de Huelva, la del Rompido, de la Higuerita y Ayamonte. El lim. O. principia por este último pueblo en la desembocadura del Guadiana y continúa por la orilla izq. de este r. hasta la desembocadura del Chanza, poco mas de 2 leg. al N. de Sanlúcar de Guadiana; sigue despues la ya mencionada rivera de Chanza hasta donde llaman la nueva pobl. del Rosal de Cristina, que continuando, su térm., el de Aroche y Encinasola, viene á concluir en la rivera de Ardila. Por todo este lim. es frontera de Portugal conforme ha estado reconocido desde tiempos antiguos.

Costa. Confinando esta prov. al S. con el Océano, creemos propio de este lugar fijar los puntos de la costa por donde pasa la linea divisoria para la mejor inteligencia de nuestros lectores. Principia aquella en la barra que se forma en la desembocadura del r. Guadiana entre las 2 puntas ó bajos llamados picachos del E. y del O., aquel de España y el último de Portugal: desde luego se encuentra á Ayamonte y para entrar en su barra se debe enfilar primero la igl. de Cazela con un mogotillo que hay cerca de Montegordo, nombrado Mogote-azul, siguese esta enfilacion hasta 2 molinos de viento que están á la parte E. del cast de Ayamonte, y volviéndose á enfilar uno por otro, que será cuando ambos demoren al N. 30° 30′ O. se seguirá este rumbo hasta ir por medio del canal á 2 cables antes de llegar á estar de través con la punta de San Antonio, y dejando toda marca se tomará por la mediania del Rio hasta estar EO. con Villa Real, en donde con embarcaciones de algun porte se dará fondo, y con chicas se seguirá para dentro cuanto se quiera. En baja mar, los dias de conjuncion y oposicion, hay solo una braza de fondo en la barra, y al paso que se interna se aumenta á 2 ó 3, advirtiendo que crece el agua en dichos dias mas de 2 brazas, sucediendo en ellos la pleamar á las 3 de la tarde. La punta citada del E., esto es, la de la parte de España, se llama de Canelas, tomando este nombre de la torre vijia que hay inmediata, construida sobre las marismas y arenales próximos de la costa; desde esta punta sale hácia el S. un placer de arena de 2 millas de largo, que termina donde llaman el Picacho.

Una leg. larga de la torre de Canelas al N. 27° E. de ella, está el pueblo de la Higuerita ahora Isla Cristina, con barra á su entrada al SSE. de la pobl. y los placeres que la forman, salen como 1/2 milla de la costa. Para entrar por esta barra se deberá enfilar la punta del Caiman con la igl. y se seguirá esta enfilacion hasta estar próximo á dicha punta, que ya se estará de la parte de adentro de dichos bajos, y luego dirigiéndose por la mediania del canal, se irá á fondear frente del pueblo por 3 brazas en baja mar. Al E. de la barra de la Higuerita, dist. 5 millas, está la de Tuta, formada por una punta de arena baja en su parte del E, y por la del O., el estremo de una isla que formó el cañuelo mas N. de los que se citaron al hablar de la barra de Ayamonte; la de Tuta queda en seco y solo tiene uso en pleamar para barcos costeros ó pescadores, de quienes solo hay algunas barracas para depósitos de unos peltrechos de almadrava. Como al E. 1/4 NE. de la barra de Tuta, 1 leg. larga, está la barra del Terron, que abrió un temporal años pasados con la boca al S., muy estrecha, y en baja mar solo tiene 5 palmos de fondo. Al N. 79° O. de la boca de esta barra dist. 1/2 leg., está la torre del Catalan, sit. en un alto de tierra abarrancada y colorada, que continúa al O. hasta la barra de Tuta, y al N. 67° E. se ve la torre del Terron; sigue luego la barra de la Marijata, que la forma una punta de arena que sale á la parte E. con placer hácia el SSO.; esta barra y la anterior conducen á Lepe y Cartaya. Vése despues la punta de Umbria, que es la primera y occidental de la barra de Huelva, nombrada Engaña-bobos por lat. N. 37° 8′ 56″; frente á dicha punta empieza un placer dejando canal entre él y la costa, en cuyo estremo y otro que sale de la punta de Picacho, se forma la boca principal de la entrada de Huelva, nombrada Barra de Rodrigo; para entrar se enfilará y se verá un islote muy raro que llaman la Ballena y demora desde la torre de la Arenilla N. 40° O.; y habiendo rebasado el islote, se gobernará en demanda de aquella pobl. que dista 3/4 de leg.; si se fuese á Palos ó Moguer, se deberá hacer la misma derrota hasta la precipitada torre de la Arenilla y de esta por el brazo del r. que sigue al N. 47° E. A la parte N. de la punta de la Umbria pegado á la costa, hay varias isletillas con Canalizos que en pleamar facilitan los tránsitos. De la punta del Picacho al S. 65° 30′ E. está la torre de Oro, y á 1 leg. de esta la del Asperillo; al S. 54° 30′ E. y á la dist. de 2 leg. escasas, vése la de la Higuera, y como unas 4 millas al S. 47° E. la de Carboneros, y por último la de Salabar al S. 24° E. de la anterior. La de San Jacinto al S. 24° E. de la espresada torre de Salabar, es el principio septentrional de la boca del r. Guadalquivir, donde empieza la Costa de Cádiz, descrita ya en su art. correspondiente. Toda la costa que hemos recorrido comprende la estension próximamente de unas 20 leg.

Frontera con Portugal. Empieza en Ayamonte y en la linea de 15 leg. que contiene, se encuentran los pueblos de Villablanca, Sanlúcar de Guadiana, el Granado, la Puebla, Paimogo, Rosal de Cristina, el Almendro, Aroche y Encinasola, de cuyas circunstancias nos hemos ocupado y pueden verse en sus art. respectivos.

Territorio. Las dos terceras partes de su estension hácia el N. la ocupa la cord. mas occidental de Sierra-Morena, tomando las denominaciones de sierra de Aroche, Aracena y Andebalo, segun los puntos ó pueblos mas próximos á ella; la parte meridional de la prov. es terreno de aluvion cortado por frecuentes colinas. De los 6 part. jud. de que consta, los 2 mayores, el de Aracena y Valverde del Camino, ocupan las sierras espresadas, y los de Ayamonte, Huelva, Moguer y la Palma, el litoral y la campiña que es lo mas poblado y floreciente. La sierra ó sea la parte N. de la prov. puede dividirse en 2 clases, la mas elevada que es la de Aroche y Aracena, abunda en aguas y se producen con lozania los castaños, cerezos, nogales, encinas, alcornoques y muchos frutales, que constituyen la principal riqueza de sus pueblos; la de Andevalo tambien elevada es mas seca y estéril, criando únicamente pinos y encinas, si bien sus muchos montes son muy útiles por sus abundantes pastos para el ganado. De las montañas principales la mas alta en la prov. es el monte de San Cristóbal, sit. entre el pueblo de Minas de Rio Tinto y la ald. de la Adelfilla, teniendo el circuito de 1 leg. Siguele en elevacion el cerro de Andevalo que da nombre á la sierra; hay otro cabezo alto llamado la Peña, 1/2 leg. al E. de la Puebla de Guzman; al lado de Aracena se ve la montaña llamada de San Ginés y la sierra del Castillo del Cuerno, en el térm. de de Arroyo-molinos; las entradas y salidas de las precitadas sierras son muchas atendiendo al espacio que contienen, siendo las principales, Sta. Olalla, Algarrobo, Ronquillo, Fuente de Cantos, Monasterio, Sta. Bárbara y Valverde del Camino, cuyos nombres los toman de dichas pobl. Toda la cord. de Andevalo presenta á cada paso indicios de minerales, donde predomina el cobre y en ella se encuentra la célebre mina de Rio Tinto, de la que nos ocuparemos en su art. correspondiente, en la de Aroche y Aracena se conocieron en otro tiempo minerales argentíferos, mas en el dia no se benefician, y hay tambien ricas canteras de mármoles y jaspe.

En las gargantas y laderas de las montañas y en lo que hay cultivable, los terrenos son siliceos mezclados con tierra calcárea, óxidos de hierro y los restos de cuerpos organizados de animales y vegetales que han sufrido muchas y variadas combinaciones y descomposiciones; los óxidos de hierro que abundan mucho en esta sierra, se ven en diferentes grados

de oxigenacion desde el amarillo claro hasta el rojo mas subido. Manifestados los accidentes y la naturaleza del terreno en la parte montuosa, réstanos esponer que el litoral, si bien no es una superficie completamente plana, pues se encuentra interrumpida por diferentes sinuosidades y pequeñas alturas se diferencia notablemente de aquella. En su mayor parte el terreno es de aluvion, que sin duda en tiempos remotos estuvo cubierto por el mar; las capas que se ven unas son de arcilla y otras de arena, mas ó menos gruesa. Los mas fértiles se encuentran en Trigueros, la Palma, Escacena, Paterna, Villarrasa, San Juan del Puerto y Huelva; son de arcilla compacta interrumpidos de algunas vetas mas ó menos entremezcladas con silice; lo mas general, en especial hácia las costas, los terrenos son siliceos, y aunque entre ellos se encuentran algunos arcillosos, son de limitada estension, habiendo tambien otros que llaman albarizos muy propios para el plantio de viña y olivos.

Rios y arroyos. Todos los que surcan por esta prov. nacen dentro de ella. Las riveras de *Murtiga* y de *Chanza* pasan á desaguar al *Guadiana* en Portugal: teniendo su orígen la primera en la sierra de Aracena y en la de Aroche la segunda. El r. *Piedras* nace en la de Andevalo, y pasa á desaguar en el Océano por la barra del Rompido ó de Cartaya, despues de haber recorrido de N. á S. la corta estension de 4 á 5 leg. El *Odiel* se forma en la sierra de Aracena, atraviesa un espacio de 16 leg., hasta terminar en el Océano por la barra de Huelva, y el *Tinto* que tiene su nacimiento en las minas de cobre de su nombre, toma la direccion SO. basta confluir en el Océano por donde lo hace el Odiel, uniéndose en su desembocadura. En estos r. vienen á confluir todas las riveras y arroyos de la prov., menos aquellos que paran por los límites de la de Sevilla, que por un descenso natural van sus aguas al *Guadalquivir*; entre otros puede nombrarse la rivera de *Güelva* ó *Huelva*, la de *Sanlúcar*, el arroyo *Carrallon*, y caño de la *Rocina*. Las aguas de dichos r. se aprovechan muy poco para el regadio, ya porque no puede darse altura á las mismas, por venir muy precipitadas, ó ya porque el terreno no es á propósito para el cultivo y produccion; mas sirven en algunos puntos para dar impulso á varios molinos harineros y otros artefactos.

Aguas minerales. Las que merecen nombre en esta prov. son las que á continuacion vamos á espresar. En primer término son las de Fuente Tintilla que tienen su orígen cerca de las casas de la ald. de la Coronada, que da nombre á los baños que hay en ella establecidos: tiene su fuente y caño hechos de material, y reune agua la suficiente para dar movimiento á un molino harinero de cubo. Remansadas sus aguas en una concavidad espaciosa, es donde se bañan los enfermos, desaguando en el Rio-Tinto por el sitio que se dice de la Coronada. Estos baños son muy útiles para los dolores reumáticos y de gota, para las obstrucciones del hígado, bazo y demas entrañas, para las úlceras del útero, y tambien para la debilidad de la vista y nervios, siendo muy espuesto el beber esta agua de la Fuente Tintilla, cuyo gusto es ágrio en alto grado. Trae dicha agua en disolucion sulfato de cobre, lo que se deduce por la facilidad con que aquel metal se incrusta en el hierro que se echa en ella, por la especie de vitriolo azul que hay en las inmediaciones, y por las muchas escorias que se ven allí. Para favorecer la accion de estos baños, se recomienda por los inteligentes el uso de una agua ferruginosa que se encuentra yendo desde la ald. de la Coronada hasta 1/2 leg. mas allá de Calañas, al pie de la sierra que le circunda.

Otras aguas de una virtud muy prodigiosa para estirpar llagas de toda especie, aun las mas rebeldes, son las de las Minas de Rio-Tinto, tan cargadas de partículas cobrizas. La horrorosa enfermedad de los carcinomas uterinos, con la que mueren casi rabiando las pacientes, encuentran aqui un eficaz y portentoso remedio.

Asimismo son muy apreciables las de Sanlúcar de Guadiana; los baños se toman en las márg. del r. huyendo de la rápida corriente que lleva; como la marea llega hasta esta parte, los enfermos que quieren disfrutar de toda la virtud del agua se bañan en baja mar. Tienen estos baños de muy antiguo acreditada fama de ser utilísimos como tónicos del sistema nervioso, antiespasmódicos, resolutivos y anticancerosos. Se cree que estas aguas tienen en disolucion sulfato de cobre por el mucho mineral de esta clase que hay por toda aquella sierra con incrustaciones de hierro en estado de óxido en toda la superficie; asi es que se han visto buenos resultados en las afecciones reumáticas, obstrucciones, debilidad de la vista, vértigos y úlceras.

Caminos. Desventajoso es el estado de estos en la prov. de que nos ocupamos: el terreno por una parte, y por otra las circunstancias en que muchas veces se han visto todos los gobiernos para no poder prestar su atencion hácia un ramo tan necesario é importante, ya para la industria como para el comercio y la agricultura, han influido estraordinariamente en esa especie de olvido en que se han tenido los caminos; con todo, en la actualidad se construye el que de Sevilla ha de dirigir á Huelva pasando por Manzanilla, Villalva, La Palma, Villarrasa, Niebla y San Juan del Puerto; está ya proyectada la carretera que desde Huelva ha de llegar á Badajoz cruzando la Sierra-Morena por la parte mas próxima á la frontera de Portugal; los demas son de travesia, carreteros por el litoral, y de herradura por la sierra, todos en mal estado.

Producciones. Debe distinguirse entre la parte montuosa y la llana: en la primera abundan mucho los castaños, cerezos, nogales, encinas, alcornoques y otra porcion de frutales; los pastos, las semillas y cereales, si bien estos son en cantidad insuficiente para el consumo de la poblacion, esta falta la compensa la abundancia de bellota, con la que se ceba mucho ganado cerdoso, que constituye el principal ramo de riqueza de estos pueblos; la parte llana es muy á propósito para toda clase de plantios y tambien para la labor; los olivos, viñas, higueras, naranjos y limoneros abundan por toda ella; en sus costas se coge mucho pescado tan vario como sabroso, y en sus esteros y marismas porcion de mariscos.

Correos. Para un servicio tan importante hay en la cap. de la prov. una adm. con los empleados correspondientes y estafetas particulares en los pueblos de La Palma, Niebla, Trigueros, Gibraleon, Lepe, Ayamonte y Aracena, cuyos empleados son dependientes de la adm. principal de Sevilla: los dias en que sale y entra la correspondencia en estos pueblos y demas puntos que de ellos dependen, pueden consultarse en sus art. respectivos. La falta de buenos caminos impide el que en esta prov. transiten diligencias, haciéndose los medios de transporte bastante lentos.

Industria. Debemos hacer distincion entre la que existe en los pueblos de la sierra y los de la costa: en los primeros se fabrican tejidos de lana y lino, especialmente en los del part. de Valverde del Camino, de los cuales usan todos los hab., cuya industria está encomendada á las mugeres, que tambien labran con penoso trabajo mantas de mucha duracion; en Villanueva de los Castillejos, Valverde, Zalamea, Alajar y Calañas se blanquea en diferentes lagares la cera que produce la prov., y mucha que se introduce de Portugal; en la Higuera hay fáb. de tapones de corcho; en Zalamea, Aracena, Almonaster y Villanueva diferentes de curtidos de cordobanes, becerros, baquetas y mucha suela; varias de botones de laton en Villanueva de los Castillejos, y en Almonte y Cartaya 5 hornos para sacar de los pinos brea; otra parte de los hab. se dedican al cultivo de los terrenos de labor y á la conservacion y aumento del ganado lanar, y otros muchos se ocupan en cebar piaras de cerdos para abastecer el consumo de las prov. co-lindantes: en los terrenos llanos la agricultura, especialmente la plantacion de viñas y árboles frutales, es la ocupacion dominante de sus moradores, y en la costa hay porcion de fáb. de salazones, singularmente en la Isla Cristina, ejercitándose la pesca de atun, sardinas, bonito, corbina, merluza ó pescada, surtiendo del fresco á Sevilla y del salado á toda la costa de Levante, con especialidad á Cataluña; en Huelva hay varias fáb. de esparteria, y tanto en este punto como en Cartaya y Ayamonte se construyen barcos muy buenos de diferentes toneladas, ya con destino á los propietarios y fabricantes de la prov. que se ocupan en el comercio de cabotaje, ó ya para los negociantes de Cádiz, Gibraltar y Cataluña que prefieren labrarlos en estos astilleros por su acreditada construccion y menos coste de materiales y jornales. Nuestros lectores apreciarán el estado que á continuacion fijamos, que les demostrará el total de los buques construidos en los astilleros que espresa y en los años á que se refiere.

Total de los buques construidos en esta provincia desde el año de 1844 hasta el de 1846, sus toneladas y valores en pesos fuertes.

ASTILEEROS.	BUQUES DE NAVEGACION DE ALTA MAR. Núm.	Tonela-das.	Valores en pesos fuertes.	BUQURS DE CABOTAGE. Núm.	Toneladas.	Valores en pesos fuertes.	BUQUES DE PESCA. Núm.	Toneladas.	Valores en pesos fuertes.	BUQUES DEL TRÁFICO INTERIOR. Núm.	Toneladas.	Valores en pesos fuertes.	TOTALES. Núm. de buques	Toneladas.	Pesos. fuertes.
Huelva	38	6157	79203	112	3852	84955	92	1313	27470	133	1041 1/4	16192	375	12363 1/4	207820
Ayamonte.	1	100	2500	16	481 1/2	10210	140	1209	26535	39	127 1/2	3003	196	1918	42248
Isla Cristina.	»	»	»	2	79	1800	27	205	2747	12	31	380	41	315	4927
Cartaya.	4	570	8900	48	1366	20885	20	157 1/2	2755	»	»	»	72	2093 1/2	32540
Totales.	43	6827	90603	178	5778	117850	279	2884 1/2	59507	184	1199 3/4	19575	684	16689 3/4	287535

Segun el anterior estado aparece se han construido en los astilleros de esta prov. desde 1844 á 46. las embarcaciones de las clases siguientes.

ASTILLEROS.	BUQUES.	Fragatas.	Bergantines.	Brikbarcas.	Goletas.	Pailebotes.	Velacheros.	Polacras.	Místicos.	Barcas.	Quechemarines.	Charangueros.	Laudes.	Faluchos.	Barquillas.	Parejas.	Barcas. Jávegas.	Botes.	Lanchas, lanchones, barcazas, buteas
Huelva . . .	Embarcaciones que han quedado en el punto de su construccion ó han sido para otros de la provincia.	1	»	»	3	2	»	»	34	»	2	»	13	30	2	»	2	52	21
Ayamonte. .	Id. id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	47	»	»	36	94	»
Isla Cristina.	Id. id. id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	3	»	»	10	27	»
Cartaya. . .	Id. id. id.	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	»	»	8	»	»	»	9	»
		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Suman los buques construidos para la provincia.	1	1	»	3	2	»	»	45	»	2	»	22	88	2	»	48	182	21
Huelva . . .	Embarcaciones que han construido para fuera de la prov.	1	12	1	8	8	1	1	38	1	3	1	7	57	2	27	2	5	38
Ayamonte. .	Id. id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	»	6	»
Isla Cristina.	Id. id. id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cartaya. . .	Id. id. id.	»	3	»	1	»	»	»	2	»	»	»	7	31	»	»	»	»	»
	Suman los buques construidos para fuera de la prov. . .	1	15	1	9	8	1	1	40	1	3	1	14	92	2	27	2	11	38
	Id. los construidos para la provincia.	1	1	»	3	2	»	»	45	»	2	»	22	88	2	»	48	182	21
	Total de embarcaciones construidas en la provincia. . .	2	16	1	12	10	1	»	85	1	5	1	36	180	4	27	50	193	59

NOTAS. 1.ª Los valores de las embarcaciones, es en rosca, respecto que una gran parte de ellas han sido aparejadas en los puntos para los que fueron construidas, y las destinadas á los de la provincia lo han sido las mas con jarcias y enseres de otras embarcaciones destruidas.

2.ª Quedaban construyéndose en esta prov., en Huelva, una fragata como de 200 toneladas y un falucho de 24. En Ayamonte un laud como de 30 toneladas y un falucho como de 10. En Cartaya dos faluchos como de 30 toneladas, dos Candrais del mismo porte y dos laudes como de 10.

3.ª Las playas de estos astilleros son á propósito para la construccion de buques de todas clases y dimensiones.

4.ª En ningun punto de esta prov. se fabrican otros efectos para la habilitacion de los buques, que alguna cubulleria de esparto que se trabaja en Huelva.

Minas. Infinitas son las que durante el año de 1844 al 45, se denunciaron por diferentes personas en los térm. de Alosno, Puebla de Guzman, Zalamea, El Cerro, Gibraleon, Almonte Zufre, Paimoyo, Aracena y otros puntos, en concepto de plomizas, cobrizas, y ferruginosas unas, como escoriales otras, de carbon algunas y como argentíferas muchas, mas casi ningunas se encuentran en trabajos; hay sí una mina tan antigua como famosa y de una nombradía universal, tal es la de cobre de Rio-tinto, de cuya sit., clase de trabajos, prod. que rinden y han dado desde época algo distante, modo de obtener el mineral y demas operaciones que con él se practican, nos ocuparemos en art. especial, cuando llegue la combinacion de la letra á que corresponde.

Comercio. Antiguamente era grande el que hacian diferentes pueblos que hoy componen la prov. de que nos ocupamos; en el dia, despues que faltaron los armamentos á los puertos de Africa y nuestra marina quedó en tan grande postracion, se ha reducido aquel al que de cabotaje se hace con algunos puertos de nuestro litoral; se esporta corcho, vino, carnes de cerdo, salazones, castañas, frutas, algun aceite del sobrante, maiz, cebada, garbanzos y algunas semillas; la importacion consiste en trigo de Estremadura en los años poco abundantes, y manufacturas de toda clase. Existen en Huelva una Aduana marítima de tercera clase, y de cuarta Ayamonte, Cartaya, Higuerita (hoy Isla Cristina), Lepe, Moguer, Sanlúcar de Guadiana y San Juan del Puerto, las de Aroche, Encinasola, Paimogo, Puebla de Guzman, y Sta. Bárbara, son terrestres de primera clase, y de segunda la de Aracena y El Granado. El número de embarcaciones existentes en esta prov. dedicadas al comercio de cabotaje son las que se demuestran en el siguiente estado.

Estado que manifiesta el número de embarcaciones de vela latina existentes en esta provincia en el año de 1846, con separacion de los que miden hasta cincuenta toneladas y de cincuenta para arriba.

DISTRITOS.	HASTA 50 TONELADAS.	Total de toneladas que miden los de menos de 50.	De 50 toneladas para arriba.	Total de toneladas que miden los mayores de 50.	Total de toneladas que miden todas las embarcaciones.
Huelva.	105	1543	5	288	1791
Ayamonte. . . .	96	786	1	55	841
Isla Cristina. . .	50	801	»	»	801
Cartaya de Lepe.	35	499	2	120	619
Mogue y S. Juan.	35	465	»	»	465
Totales. . . .	321	4054	8	463	4517

Instruccion pública. No es muy ventajoso el cuadro que en esta prov. podemos ofrecer de un ramo tan importante, y que es reputado, y con razon, como base de la moralidad de los pueblos; si comparamos el estado de la instruccion de esta prov. con los que ya hemos publicado de otras, se advertirá desde luego una diferencia muy notable, tanto en el número de establecimientos, cuanto en el de concurrentes; el de estos últimos es bastante reducido, si bien en esta parte debemos hacer una observacion que es preciso tomarla en cuenta, y es, que los datos oficiales que hemos consultado, carecen del número de niños de ambos sexos que á las escuelas concurren, por lo que nos hemos visto precisados á recurrir á los antecedentes con que contamos en la redaccion, y que á fuerza de muchos afanes nos hemos podido adquirir, en los que conocemos desde luego alguna inexactitud que no ha estado en nuestra mano subsanar; de unos y otros se ha formado el estado que á seguida fijamos, haciéndolo igualmente de otro que manifiesta el número de almas que sabian leer y escribir en los 6 part. jud. en el año á que se refiere, el cual ha sido formado con los antecedentes que reunieron las comisiones de instruccion pública, segun disposicion del gobierno.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	GRADO DE LAS ESCUELAS. ESCUELAS SUPERIORES. Públicas. Niños.	Públicas. Niñas.	Privadas. Niños.	Privadas. Niñas.	ELEMENTALES COMPLETAS. Públicas. Niños.	Públicas. Niñas.	Privadas. Niños.	Privadas. Niñas.	Elementales incompletas. Públicas. Niños.	Públicas. Niñas.	Privadas. Niños.	Privadas. Niñas.	Total de escuelas.	CONCURREN. Niños.	CONCURREN. Niñas.	CONCURREN. Total.	DOTACION PARA LOS MAESTROS. En metálico.	En frutos.	En retribuciones.	Total.
Aracena.	31	9863	37500	»	»	»	»	20	»	5	1	8	1	»	»	34	1371	220	1591	35003	»	25474	60477
Ayamonte.	10	3734	16039	»	»	»	»	10	»	1	2	1	»	»	»	14	545	215	760	21955	»	12648	34603
Huelva.	8	5428	21684	»	»	»	»	7	»	2	3	1	»	»	»	14	585	»	585	18605	»	18751	37356
Moguer.	8	4294	17089	»	»	»	»	7	»	2	»	1	»	»	»	9	417	90	507	12016	1652	11744	25412
Palma (La). . . .	9	4998	19037	»	»	»	»	8	»	4	2	»	»	»	»	14	542	»	542	13225	»	12578	25803
Valverde del Camino	12	6209	25215	»	»	»	»	12	»	2	1	2	»	»	»	17	650	70	720	21260	1125	10270	32655
Totales.	78	34520	136564	»	»	»	»	64	»	16	9	13	»	»	.	102	4110	595	4705	122064	2777	91465	216306

PARTIDOS JUDICIALES.	NÚMERO DE		Total de escuelas.	PROPORCION DE		Total de concurrentes.	Proporcion de los concurrentes con el número de almas.	Cantidad señalada para gastos de escuela en metálico.	MAESTROS CON		Tiene ó no el maestro otro ejercicio.		METODO DE ENSEÑANZA.			Escuelas con edificio.	
	Ayuntamientos.	Almas.		Escuelas con los ayuntamientos.	Almas con las escuelas.				Título.	Sin él.	Si.	No.	Individual.	Simultáneo.	Mútuo.	Propio.	Alquilado.
Aracena	31	37500	34	1'10 á 1	1102'941 á 1	1591	0'042 á 1	6610	16	18	2	32	18	16	»	6	28
Ayamonte	10	16039	14	1'40 á 1	1145'643 á 1	760	0'048 á 1	3050	9	5	3	11	7	7	»	4	10
Huelva	8	21684	14	1'75 á 1	1548'857 á 1	585	0'026 á 1	2620	12	2	2	12	5	9	»	2	12
Moguer	8	17089	9	1'12 á 1	1898'778 á 1	507	0'030 á 1	2460	6	3	1	8	2	7	»	1	8
Palma (La)	9	19037	14	1'56 á 1	1359'786 á 1	542	0'028 á 1	2560	9	5	1	13	3	11	»	4	10
Valverde del Camino	12	25215	17	1'42 á 1	1483'235 á 1	720	0'029 á 1	3960	13	4	5	12	5	12	»	1	16
Totales	78	136564	102	1'28 á 1	1338'863 á 1	4705	0'034 á 1	21260	65	37	14	88	40	62	»	18	84
									102		102		102			102	

ESTADO que demuestra el número de almas de que se componian los partidos asignados á esta provincia, y las que de ellas sabian leer y escribir, con distincion de sexos, en el año de 1835.

PARTIDOS.	Número de almas.	Hombres y niños que saben leer.	Mujeres y niñas que saben leer.	Total de almas que saben leer.	Hombres y niños que saben escribir	Mujeres y niñas que saben escribir	Total de almas que saben escribir
Huelva	20,438	1,848	1,498	3,346	1,738	798	2,536
Aracena	33,173	6,311	2,809	9,120	4,811	1,744	6,555
Ayamonte	16,820	1,377	750	2,127	1,203	518	1,721
Cerro	25,130	4,164	1,607	5,771	3,042	421	3,463
Moguer	18,228	1,224	1,126	2,350	1,074	658	1,732
Palma (La)	17,314	1,634	1,353	2,987	1,493	623	2,116
Totales	131,103	16,558	9,143	25,701	13,361	4,762	18,123

FERIAS. Las hay en Lepe y Chucena el dia 15 de agosto; el 18 de octubre en Gibraleon; en Manzanilla por la pascua de Pentecostés; en setiembre y diciembre en Niebla; el 6 de octubre en Huelva; en setiembre en Palma; en julio en Valverde del Camino; en setiembre en Villanueva de los Castillejos, y el segundo domingo de octubre en Trigueros; los art. principales que en ellas se venden y compran son ganados vacuno, de cerda y caballar para la labranza, útiles para la misma y objetos para el uso doméstico.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Existen en diferentes pueblos varios hospitales y otros establecimientos en donde la humanidad triste y desvalida encuentra algun consuelo, pero escaso por la falta de rent. en todos ellos, por cuya razon en muchos no pueden llenar los beneficos objetos de su fundacion: una rápida ojeada en el estado que á continuacion insertamos, hará comprender la imposibilidad de sostener unos establecimientos cuyos ingresos son infinitamente menores que los gastos, y merced en muchos á los filantrópicos esfuerzos de la junta de beneficencia, se debe no encontrarse cerrados.

Beneficencia pública.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	OBJETO DE SU FUNDACION.	Año de su fundacion.	INGRESOS. Rentas efectivas.	INGRESOS. Que no se cobran.	INGRESOS. Total rentas por todos conceptos.	GASTOS. Obligaciones que se cubren.	GASTOS. Obligaciones que no se cubren.	GASTOS. Total gastos por todos conceptos.
Almonaster	Patronato.	Para dar pan á los pobres.	No consta.	576	»	576	»	»	»
	Patronato.	Id.	id.	120	»	120	»	»	»
	Fundacion.	Para enseñar pobres. huérf.	id.	510	»	510	»	»	»
Alomonte. .	Patronato.	Para dotar doncellas.	id.	»	»	»	»	»	»
	Ermita.	id.	id.	700	»	700	»	»	»
	Ermita del Sto. Cristo. .	id.	id.	938	»	938	»	»	»
	Hospital.	id.	1497	1204	»	1204	5633	4918	10551
Aracena. . .	Ermita de S. Bartolomé.	Para socorrer enfermos.	No consta.	265	»	265	»	»	»
	Hospital de Misericordia	id.	id.	1917	12	1929	6367	»	6367
Aroche. . .	Hermandad de S. Pedro.	Se ignora.	id.	6812	2221	9034	1881	»	1881
	Hospital de Sti Spiritus	Para socorro de humanidad	id.	5203	»	5203	6911	1718	8629
Ayamonte. .	Hermandad de Caridad.	Para dar sepultura á pobres	id.	66	»	66	72	«	72
	Hospital de la Piedad. .	Para socorro de los pobres.	1556	4313	4979	9293	7908	9356	17264
	Patronato.	Para dotar doncellas.	1604	33	16	49	»	»	»
	Casa de niños espósitos.	Para recibir á los niños.	1666	13065	1852	14918	67366	»	67366
	Cofradia del Smo. Sacr.	Para dar culto á S. M. D.	No consta.	480	»	480	462	»	462
	Patronato.	Para dotes y otras cosas.	1598	312	3	315	258	»	258
	Patronato.	Para una misa diaria.	1589	455	389	814	80	84	164
Beas. . . .	Patronato.	Para pagar un maestro.	No consta.	2637	»	2637	3276	»	3276
	Hosp. de N. S. de Gracia	Para asistencia á 6 ú 7 pobs.	1565	7484	»	7484	11046	»	11046
Bollullos. .	Hermand. de Misericor.	Para socorrer la humanid.	No consta.	2120	586	2706	2620	2200	4820
	Patronato.	Para sus parientes casados.	id.	»	119	119	»	121	121
Bonares. .	Casa de Misericordia. .	Para niños espositos.	id.	1474	»	1474	981	»	981
	Vínculo.	Para parientes.	1743	2740	»	2740	480	»	480
Calañas. . .	Obra-pia.	Para socorro de pobres.	No consta.	807	»	807	»	»	»
	Hospital de San José. .	id.	id.	1596	»	1596	2209	»	2209
Cartaya. . .	Patronato.	id.	id.	6	»	6	»	»	»
	Hospital de S. Gerónimo.	id.	id.	444	»	444	»	»	»
Cortegana. .	Patronato.	Para dar pan á los pobres.	id.	682	773	1456	688	»	684
	Patronato.	id.	id.	125	21	147	125	21	147
	Hospital de S. Bartolomé	Socorro de pobres enferms.	id.	3610	»	3610	2722	3619	6341
	Patronato.	id.	id.	744	»	744	744	74	818
	Casa de Misericordia. .	Para limosna á los pobres.	id.	452	156	609	451	156	608
Cumbres de San Bartolomé. .	Patronato.	id.	1758	3639	286	3925	3638	346	3984
	Patronato.	Se ignora.	No consta.	483	143	626	161	»	61
	Patronato.	Se ignora.	id.	106	69	175	20	»	20
	Hosp. de Espiritu Santo.	Para socorro de pobres.	1582	584	210	758	117	»	117
	Patronato.	Para dotar doncellas.	id.	580	247	747	100	»	100
Cumbres Mayores. .	Patronato.	Para dotar á parientes.	id.	254	14	269	59	»	59
	Obra-pia.	Para dar pan á los pobres.	id.	465	»	465	465	240	705
	Patronato.	Para id. y dotar doncellas.	id.	74	65	140	75	5	80
Escacena de Campo. .	Hospital de San Miguel.	Socorro de pobres enferms.	id.	53	»	53	56	6	62
	Hospital de Misericordia	Para obras piadosas.	id.	471	»	471	567	»	567
	Patronato.	Para dotes y obras-piados.	id.	1204	»	1204	2189	»	2189
Galarosa. .	Patronato.	id.	id.	677	»	677	671	»	671
	Obra-pia.	Para dar pan á los pobres.	id.	817	»	817	»	»	»
Gibraleon. .	Casa de Misericordia. .	Para lactancia de niños.	1522	2293	»	2293	4207	3504	7711
	Hosp. de S. Sebastian. .	Para curar pobres enferms.	1795	3269	»	3269	3657	»	9657
Hinojales. .	Patronato.	Para dar pan á los pobres.	No consta.	18	34	52	34	»	34
Huelva. . .	Hospital de Caridad. .	Para curar enfermos pobres	id.	2178	1530	3709	7050	188	7238
	Patronato.	Para dotar huérfanas.	id.	1340	»	1340	1000	»	1000
	Patronato de Cordero. .	Para vestir á varios pobres.	id.	176	»	176	100	»	100
	Patronato.	Para dotar parientes.	1629	2491	»	2491	3500	»	3500
	Patronato.	id.	1629	348	637	985	1021	»	1021
	Patronato.	Para cátedra de latinidad.	1691	7405	»	7405	9088	»	9088
	Patronato.	Para sus familias.	1573	1170	232	1402	25	»	25
La Nava. .	Patronato.	Para misas por su alma.	No consta.	446	13	459	153	»	153
	Patronato.	Para dar pan á los pobres.	id.	82	»	82	82	»	82
La Palma. .	Patronato.	id.	id.	120	»	120	120	»	120
	Hospitales reunidos. . .	Para obras de misericordia.	id.	9566	14046	23612	10891	5800	16691
	Patronato.	id.	id.	1037	7210	8248	424	7833	8257
Lepe. . . .	Hospital.	Se ignora.	id.	95	19	115	9	414	423
	Patronato.	Para vestir un niño pobre.	id.	16	»	16	20	4	24
	Patronato.	Para dotar parientes pobs.	id.	49	49	98	49	»	49
	Patronato.	Para otros actos de benefi.	id.	324	212	536	354	480	834
	Patronato.	id.	id.	320	15	335	401	618	1019

BENEFICENCIA PUBLICA.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	OBJETO DE SU FUNDACION.	Año de su fundacion.	INGRESOS. Rentas efectivas	INGRESOS. Que no se cobran.	INGRESOS. Total rentas por todos conceptos	GASTOS. Obligaciones que se cobran.	GASTOS. Id. que no se pagan.	GASTOS. Total general por todos conceptos
Lucena.. . .	Patronato. . . .	Para otros actos de benef.	id.	4002	»	4002	4070	»	4070
Manzanilla..	Patronato. . . .	id.	id.	895	»	895	»	252	252
	Hospital.	id.	id.	6137	»	6137	264	»	264
Moguer.. . .	Patronato. . . .	Para dotes limosn. á pob.	1560	1278	370	1649	272	»	272
	Patronato. . . .	Para curar enfermos.	1628	26	9	36	»	929	929
	Patronato. . . .	Para dotar huerfanas.	1648	171	333	505	171	233	405
	Patronato. . . .	Limosnas á sus parientes.	No consta.	113	»	113	15	»	15
	Patronato. . . .	De piedad.	id.	348	56	405	317	»	317
	Patronato. . . .	Memorias y limosnas.	1599	217	348	566	31	157	188
	Patronato. . . .	Mandas piadosas.	1636	159	»	159	»	3215	3215
	Patronato. . . .	Para vestir pobres.	No consta.	2177	»	2177	868	2447	3315
	Patronato. . . .	Se ignora.	id.	185	»	185	29	»	29
	Patronato. . . .	id.	id.	80	»	80	8	»	8
	Patronato. . . .	Para dotar pobres.	1596	557	297	854	97	1563	1660
	Patronato. . . .	Para dos capellanes.	1665	4818	»	4818	4520	»	4520
	Patronato. . . .	Para dotar á parientes.	1598	310	»	310	115	»	115
	Patronato. . . .	Se ignora.	No consta.	»	100	100	»	40	40
	Patronato. . . .	Para dotar pobres.	1698	588	»	588	253	»	253
	Hospital.	Para pobres enfermos.	1371	2800	»	2800	1085	»	1085
Niebla. . . .	Testamentaria. . .	Para misas y otras cosas.	1796	320	»	320	»	»	»
	Hospital.	Aniversario.	No consta.	144	»	144	»	»	»
	Patronato. . . .	Para misas.	id.	»	»	»	360	»	360
	Patronato. . . .	Para culto de la parr.	id.	66	»	66	»	»	13574
	Patronato del hospit	Para asistencia á enfermos	id.	9370	»	9370	13574	»	79
Palos.. . . .	Patronato. . . .	Se ignora.	id.	26	»	26	79	»	96
	Patronato. . . .	Para redimir y dotar.	id.	52	»	52	96	»	236
Paterna del Campo. . .	Hospital.	Amparo de viudas pobres.	id.	618	»	618	236	»	174
	Hospital.	Se ignora.	id.	1065	16	1081	174	»	104
Redondela. .	Patronato. . . .	Para vestir á un niño.	id.	53	16	70	53	51	314
	Patronato. . . .	Para dotar á sus parientes	id.	192	49	241	192	122	600
Sta. Olalla. .	Hospital.	Para recoger pobres.	id.	101	»	101	600	»	1276
San Juan del Puerto: . .	Patronato. . . .	Se ignora.	id.	409	523	933	771	505	»
	Monte Pio. . . .	id.	id.	379	»	379	»	»	8200
Trigueros. .	Hospital.	Sostenimiento de niños.	id.	2342	5506	7848	»	8200	40
	Monte Pio. . . .	Para objetos de benefic.ª	1578	646	»	646	40	»	»
	Hospital.	Para manut. de pob. enf.	No consta.	365	9449	9815	»	»	»
	Obra pia.	Se ignora.	id.	116	»	116	»	»	»
Valverde del Camino.. .	Hospital.	Para socorrer á enfermos.	id.	5464	»	5464	8874	4066	12940
Villalba. . .	Hospital.	id.	id.	192	224	416	420	4243	4663
	Patronato. . . .	Para satisf. cargas piad.	1748	420	4243	4663	636	2982	3618
	Hospital.	Para niños espósitos.	No consta.	224	330	554	»	»	»
	Patronato. . . .	Para pagar dotes.	1577	148	1287	1436	199	1536	1735
Villanueva de los Castillejos	Obra Pia.	Para ausilio de un capell.	1756	430	»	430	430	»	430
	Obra Pia.	Socorro de mendigos.	No consta.	2880	»	2880	2880	»	2880
Villarrasa. .	Hospital.	Para pagar pensiones.	id.	4956	»	4956	4893	»	4893
	Hospital.	id.	id.	1816	»	1816	1828	»	1828
Zufre.. . . .	Patronato. . . .	Para vestir á los pobres.	id.	97	»	97	97	»	97
	Patronato. . . .	Para dotar doncellas.	id.	273	130	403	207	»	207
	Patronato. . . .	id.	id.	191	49	241	508	»	508
	Patronato. . . .	id.	id.	66	116	183	60	»	60
	Patronato. . . .	id.	id.	197	83	281	548	»	548
				162414	59712	222127	222478	72226	294704

Monedas, pesos y medidas. Son iguales á las que se usan en lo general del reino con solo las diferencias siguientes: en la medicion de las tierras de labor los estadales son en unos pueblos mayores que en otros, y tampoco es igual el número que componen la fan.; comunmente el estadal es de 7/4 de vara castellana, y la fan. se compone de 1,500 estadales. En la medicion del vino se nota tambien mucha variedad, mas por abusosque por la diversidad de la medida, y en el aceite arroba mayor y menor; la primera es de 42 cuartillos, y la segunda de 36, que es la de Castilla.

Estado eclesiastico. Poco podremos decir en esta parte por la regularidad que se observa en la prov. en cuanto á la dependencia eclesiástica de sus pueblos; esepto Carrion de los Céspedes, Arroyomolinos y Cañaveral de Leon, forman parte los demas del arzob. de Sevilla, cual lo manifestamos en el siguiente estado.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIÓCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Pueblos.	Parroquias: Matrices.	Parroquias: Anejos.	Santuarios: Conventos	Santuarios: Ermitas.
Sevilla.	75	101	8	19	151
Llerena (priorato de San Marcos de Leon).	2	2	»	»	1
Abadia de Olivares. . .	1	1	»	»	1
Totales. . . .	78	104	8	19	153

RESUMEN.	TOTAL.	Proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales. . . .	112	1 por cada 1,19'3214
Eclesiásticos. . .	136	1 por cada 1,004'147
Haberes y gastos	839,592	6 rs. 5'03 mrs.

PERSONAL.	Número.	CLASES.	Consignaciones.	Haberes del clero parroquial.	Culto y reparacion de templos parr.
Curattos de entrada.. . . .	20	Curatos propios. . . .	3300	66000	349557
	32	Id. ecónomos.	3300	105600	
Id. de primer ascenso. .	26	Id. propios.	4500	117000	
	12	Id. ecónomos.	3600	43200	
Id. de segundo id.	13	Id. propios.	5500	71500	
	8	Id. ecónomos.	4000	32000	
Id. de término.	1	Id. propios.	7000	7000	
Coadjutores y tenientes. .	8	En las matrices.. . . .	2200	17600	
	2	En las filiales.	2500	5000	
Beneficiados. .	4	En curatos de entrada.	...	25035	
	7	En id. de primer asc. .			
	3	En id. de segundo id. .			
	136			189935	349557
				839,592	

Usos y costumbres. Los hab. de los pueblos de la parte llana de la prov. llevan el mismo trage, tienen igual pronunciacion y siguen idénticas costumbres que los colindandantes de la tierra de Sevilla y Cádiz. Los de la sierra de Aracena y Aroche observan las mismas que sus vec., los estremeños y los de Andevalo siguen unas especiales. Visten las telas que ellos se fabrican, y aunque en los hombres se va modificando el trage, usan aun muchos de bordados arabescos en las camisas y chupas y chalecos de cierto corte que no dejan de tener originalidad. Las mujeres gastan comunmente sayas que llaman polleros, tejidas por su mano, de diferentes colores. Los hombres que habitan la parto montuosa, se se dedican al tráfico, porque el suelo ingrato del pais les deja pocas utilidades: son vivos, morigerados y económicos; los que pueblan las costas encuentran su ocupacion en la pesca y en la marineria; los del interior se dedican al cultivo de las tierras. Las mujeres son muy limpias y generalmente de buena presencia.

Como demuestran los estados que siguen, la provincia de Huelva ocupa el 26° lugar en la escala de la criminalidad, si se toma por término de comparacion el número de acusados; y el 28° en los delitos de sangre. Las circunstancias topográficas y morales que se esplican en su lugar; el genio vivo de los hab.; su carácter precipitado, efecto del clima; sus pasiones violentas, unido al uso frecuente de licores espirituosos; al de armas de todo género, principalmente en la clase baja, y el contrabando á que les brinda su costa y frontera, dan la razon de aquel resultado. Ademas de este dato nos proporciona otros no menos importantes el estado número 1.°, porque refiriéndose á las personas y sus circunstancias especiales, y á la proporcion que guardan entre sí las diferentes clases, demuestra, que los absueltos son á los acusados como 1 á 6, escediendo en una esta unidad los absueltos de la instancia, á los que lo fueron libremente; que los contumaces, comparados con los presentes, estan en relacion de 1 á 8 y los reincidentes con los procesados de 1 á 6, habiendo reincidido 3/7 en el mismo delito y 4/7 en otro diferente. Se ve tambien que una octava parte de los acusados cuentan de 10 á 20 años de edad, y 3 quintas partes de 20 á 40, componiendo los del tercer período una quinta parte escasa; que las mujeres estan en proporcion con los hombres de 1 á 13, siendo tres sétimas partes solteros y las cuatro restantes casados; que 1 solo de los acusados sabe leer, pocos mas de la tercera parte leer y escribir, y que carecen de toda instruccion otras dos terceras partes próximamente; y últimamente, que los profesores de ciencias y artes liberales estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas de 1 á 29, los penados con los procesados 0'831 á 1, y la pobl. con los acusados 318'544 á 1. Pasando de las consideraciones generales á las especiales de cada part., se ve que el de la cap. es el que contribuye con el máximo de procesados, ofreciendo la relacion de 1 por 194'930 hab., y que el mínimo lo da el de Ayamonte 1 por 971'333 alm. Ni la sit. topográfica, ni otra circunstancia atmosférica, ni la mejor educacion, pueden esplicar esta diferencia, porque de los mismos accidentes naturales disfrutan ambos; solo pueden pues atribuirse á la mayor animacion industrial y comercial que al part. de Ayamonte proporciona la pesca, ya que en la capital de la prov. las costumbres se relajan comunmente mas, y á ella se acogen los vagabundos y gentes de vida sospechosa de todos los pueblos.

El estado número 2.° trata de los homicidios y heridas, y de las armas empleadas en su perpetracion. Si bien el número de delitos 126, ofrece una idea de la propension dominante en esta prov. á los crímenes contra las personas, y el de armas de fuego y blancas de uso lícito é ilícito, acredita tambien la mayor gravedad en los atentados, preciso es convenir que no es la prov. de Huelva, ni en la que se encuentra el mayor número de homicidios y heridas, ni la mayor propension al uso de armas, como se puede comprobar con las escalas comparativas que se han presentado en diferentes art., y especialmente en el de Castellon de la Plana. Entre los part. el que aparece en el máximo de delitos de sangre es el de Moguer 1 por 474'697 alm., y el mínimo el de Ayamonte 1 por 5,828'000 habitantes.

ESTADO DE CRIMINALIDAD NUMERO 1.°—PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Que saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberal.	Artes mecánicas.	No consta.
Aracena	69	8	7	47	7	6	9	10	43	16	»	59	10	31	38	»	»	27	40	2	3	64	2
Ayamonte	18	»	»	15	3	1	4	»	15	3	»	18	»	9	9	»	»	11	7	»	»	18	»
Cerro (el)	37	3	»	32	2	1	»	9	17	11	»	33	4	23	14	»	»	26	11	»	»	37	»
Huelva	114	13	7	84	10	8	7	20	74	18	2	103	11	53	59	2	1	31	80	2	5	109	»
Id. Subdelegacion	55	7	11	27	10	»	»	»	45	10	»	51	4	11	44	»	»	21	34	»	1	4	50
Moguer	65	3	5	49	8	11	12	6	46	13	»	60	5	35	30	»	»	8	52	5	1	59	5
Palma (la)	61	2	5	50	4	4	9	8	44	9	»	59	2	28	33	»	»	23	38	»	2	59	»
Totales	419	36	35	304	44	31	41	53	284	80	2	383	36	190	227	2	1	447	262	9	12	350	57
		71		348		72		419				419		419			419				419		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUM. DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes	De los reincidentes con los penados.
Aracena	33917	0'326 á 1	2'688 á 1	5'900 á 1	0'816 á 1	0'675 á 1	0'047 á 1	491'551 á 1	0'217 á 1	0'783 á 1	0'149 á 1	0'278 á 1
Ayamonte	17484	»	5'000 á 1	»	1'000 á 1	1'571 á 1	»	971'333 á 1	»	1'000 a 1	0'200 á 1	0'278 á 1
Cerro (el)	24863	0'529 á 1	1'545 á 1	8'250 á 1	1'643 á 1	2'364 á 1	»	671'973 á 1	0'081 á 1	0'919 á 1	0'963 á 1	0'029 á 1
Huelva	22222	0'270 á 1	4'111 á 1	9'364 á 1	0'898 á 1	0'400 á 1	0'046 á 1	194'930 á 1	0'175 á 1	0'825 á 1	0'119 á 1	0'160 á 1
Id. subdelegacion	»	»	4'500 á 1	12'750 á 1	0'250 á 1	0'618 á 1	0'250 á 1	»	0'327 á 1	0'673 á 1	0'370 á 1	»
Moguer	20412	0'130 á 1	3'538 á 1	12'000 á 1	1'167 á 1	0'154 á 1	0'017 á 1	314'031 á 1	0'123 á 1	0'877 á 1	0'163 á 1	0'404 á 1
Palma (la)	14572	0'182 á 1	4'889 á 1	29'500 á 1	0'848 á 1	0'605 á 1	0'034 á 1	238'885 á 1	0'115 á 1	0'885 á 1	0'080 á 1	0'241 á 1
Totales	133470	0'187 á 1	3'550 á 1	10'639 á 1	0'836 á 1	0'565 á 1	0'134 á 1	318'544 á 1	0'169 á 1	0'831 á 1	0'145 á 1	0'207 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS NUM. 2.°

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Número de almas.	PERSONAL. Acusados.	PERSONAL. Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De uso ilícito.	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De uso ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	PROPORCION. De los acusados con los delitos.	PROPORCION. De los penados con los delitos.	PROPORCION. De las armas de fuego con las blancas.	PROPORCION. De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	PROPORCION. De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	PROPORCION. De los instrumentos contundentes con los delitos.	PROPORCION. De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Aracena	33917	69	54	14	»	»	4	5	4	1	2422'643 á 1	4'929 á 1	3'857 á 1	»	»	0'800 á 1	0'286 á 1	0'071 á 1
Ayamonte	17484	18	18	3	»	»	»	2	1	»	5828'000 á 1	6'060 á 1	6'000 á 1	»	»	»	0'333 á 1	»
Cerro (El)	24863	37	34	14	»	»	7	»	4	3	1775'928 á 1	2'643 á 1	2'429 á 1	»	»	»	0'286 á 1	0'214 a 1
Huelva.	22222	114	94	26	»	1	8	1	11	5	854'692 á 1	4'384 á 1	3'615 á 1	0'111 á 1	»	8'000 á 1	0'423 á 1	0'192 á 1
Id. subdelegacion.	»	55	37	2	2	»	»	»	»	»	»	27'500 á 1	18'501 á 1	»	»	»	»	»
Moguer.	20412	65	57	43	»	»	14	2	8	11	474'697 á 1	1'512 á 1	1'326 á 1	»	»	7'000 á 1	0'186 á 1	0'256 á 1
Palma (La).	14572	61	54	24	1	»	12	4	6	1	607'167 á 1	2'542 á 1	2'250 á 1	0'063 á 1	»	3'000 á 1	0'250 á 1	0'042 á 1
Totales. . . .	133470	419	348	74	3	1	45	14	34	21	1059'286 á 1	3'326 á 1	2'762 á 1	0'068 á 1	3'000 á 1	3'214 á 1	0'270 á 1	0'167 á 4
					4		59											

Concluimos este artículo de provincia con el siguiente

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la pobl. de dicha prov., su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

PARTIDOS JUDICIALES.	Ayunt. de que se comp.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corresp. á 1 qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por partidos.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Aracena. . .	31	9863	37500	5248	32	5280	4833	31	30	156	31	170	6	502	455	441	363	256	258	228	2473	76'6	3539644	694392	4234036	621015	62 33	16 19	14'67
Ayamonte.	10	3734	16039	1942	11	1953	1863	10	10	54	10	57	»	227	213	202	169	127	100	92	1130	24'5	1154944	552472	1707416	403011	107 32	25 4	23'60
Huelva. . . .	8	5428	21684	2303	14	2317	2257	8	9	55	8	52	»	262	241	227	188	183	147	139	1384	35	4184404	402260	4586664	595200	109 15	27 18	12'98
Moguer . . .	8	4291	17089	1935	16	1951	1870	8	8	52	8	50	»	264	182	204	166	120	116	104	1156	34'5	2824160	317500	3141660	430031	100 7	25 5	13'69
Palma (La).	9	4995	19037	2332	21	2353	2199	9	9	60	9	57	»	234	178	191	153	113	117	92	1078	33'3	3183884	435668	3619552	450913	90 9	23 23	12'46
Valverde del camino.	12	6209	25215	2940	23	2963	2824	12	12	70	12	72	12	319	244	254	221	164	132	99	1433	51'1	1733312	1011004	2744316	470287	75 15	18 22	17'44
Total. . . .	78	34520	136564	16700	117	16817	15846	78	78	447	78	458	18	1808	1513	1489	1260	963	870	754	8657	261	16220348	3413296	20033644	2970457	86 2	21 25	14'83

NOTA. En la manifestacion de la riqueza respectiva de cada ayunt., no hace mérito la matrícula catastral de esta provincia de la riqueza urbana que se halla involucrada en la que se titula *Territorial y pecuaria*; pero se viene en conocimiento de su importe respecto á la prov., en la clasificacion del resúmen general que es como sigue:

Territorial.. . Rs. vn.	10.367,834			
Pecuaria.	2.170,436			
		12.538,260		
Urbana.		4.082,088		
			16.620,348	
Industrial.		2.292,160		
Comercial.		1.121,136	3.413,296	20.033,644

Nomenclatura é importe de las contribuciones.	Directas.	Paja y utensilios.	588,021			
		Frutos civiles.	75,939			
		Subsidio ind. y de comer.	122,414			
				786,374		
	Indirectas	Rentas provinciales. . .	1.669,833			
		Aguardiente y licores. .	514,250			
				2.184,083		
					2.970,457	
Culto y clero que no se incluye en este cuadro.					988,940	
						3.959,397

Relacion ó proporcion que cada una de estas contribuciones tiene con la riqueza respectiva sobre que recae mas directamente, con la general y con la poblacion.

La de *Paja y utensilios* es el 4'93 por 100 de la riqueza meramente territorial y pecuaria sobre que recae mas inmediamente, y el 2'93 de la total, saliendo á razon de 1 real, 1 maravedí por vec., y 4 rs., 10 mrs. por habitante.

Los *Frutos civiles*, son el 3'5 por 100 de la riqueza urbana, y el 0'38 por 100 de la local, saliendo á razon de 2 rs. 7 mrs. por vec., y 19 mrs por habitante.

El *subsidio industrial y de comercio* es el 3'59 por 100 de la riqueza á que se refiere y 0'61 por 100 de la total, saliendo á razon de 3 rs., 18 mrs. por vec. y 30 mrs. por habitante.

Las *Rentas provinciales*, unidas con las de *Aguardiente y licores* son el 10'9 por 100 de la riqueza total, y salen á razon de 64 rs., 8 mrs. por vec., y 16 rs. por habitante.

La contribucion de *culto y clero* que debe agregarse á todas las que anteceden á no hallarse incluida en las que se manifiestan en este cuadro ni en la matrícula catastral, es el 4'94 por 100 de la riqueza total, y sale á razon de 28 rs. 22 mrs. por vec. y 7 rs. 8 mrs. por hab., resultando de esta agregacion que el total de las contr. que paga esta prov. ó sean los rs. vn. 3.959,397 arriba espresados salen en realidad á razon de 114 rs. 24 mrs. por habitante, y 19'77 por 100 de la riqueza, lugar de las cantidades que espresa el cuado.

HUELVA: part. jud. de térm. en la prov. de su nombre, correspondiente á la aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla: se compone de 8 pueblos los cuales forman otros tantos ayunt., cuyas dist. entre sí, la que media á la cap. de prov., aud. terr., c. g., dióc. y la corte, se manifiestan en la siguiente escala

HUELVA, cap. de prov. y part. jud.									
3	Aljaraque.								
4	5	Beas.							
6	2	7	Cartaya.						
2	2	3	2	Gibraleon.					
4	4	5	2	2	San Bartolomé de la Torre.				
2	4	2	6	2	4	San Juan del Puerto.			
3	4	1	6	2	4	1	Trigueros.		
15	18	13	20	16	18	13	14	Sevilla.	
100	103	98	105	101	103	97	99	85	Madrid.

SIT. en la vertiente merid. de las sierras de Andevalo con libre ventilacion especialmente de los vientos O. NE. en el invierno y primavera, y N. y NO. en verano: el E. ó solano suele reinar en esta estacion y es incómodo; el CLIMA es templado, poco cargada la admósfera y por lo tanto muy despejado su horizonte.

Confina al N. con el part. de Valverde del camino; E. con el de Moguer; S. el Océano, y O. con el de Ayamonte; su estension tanto de N. á S. como de E. á O. es de 6 leg.

El TERRENO es todo de aluvion, arenisco y pedregoso, y no se conoce sierra ni montes notables, siendo su declive natural, hácia el mar; hay sin embargo buenas llanuras de tierra vegetal muy apropósito para pan llevar y sobre todo para el arbolado de encina y olivos.

RIOS Y ARROYOS. Atraviesan este part. el Odiel y Tinto, los cuales confluyen en el Océano una leg. al S. de Huelva; vienen ambos de la sierra de Andevalo y corren en direccion el primero de NE. á SO. y el segundo de NO. á SO.; sus aguas no se aprovechan para el riego. No se encuentran en todo el part. manantiales notables que merezcan reseñarse; mas por esto no se escasea para las necesidades de la vida de aquel precioso líquido, cuya calidad es sana y ferruginosa.

CAMINOS. Actualmente se trabaja en la carretera que ha de poner en comunicacion á Sevilla con Huelva y está proyectado otro desde esta cap. á Estremadura; los demas son sendas y carriles de comunicacion entre los pueblos y puntos determinados cuyo estado no es el mas ventajoso.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La que generalmente se ejerce en este terr. es la agrícola y la pecuaria, escepto algunas fáb. de grosera alfarería que hay en Trigueros 3 de sombreros bastos y algunos lagares para blanquear la cera en Valverde, y de esparteria y de cordeleria en la cap. del part.: el comercio se halla circunscrito á la venta y esportacion de ganado de todas clases, especialmente el de cerda ya cebado, é importacion de algunos artículos de ropas de seda, hilo y lana y otros de manutencion.

FERIAS. Se celebra en el mes de octubre una en Gibraleon, otra en Huelva y otra en Trigueros, y en julio una en Valverde del Camino; las mas notables son las de Gibraleon y Trigueros: el principal artículo de tráfico en ellas es el ganado de cerda; tambien se vende mucho vacuno y caballar para la labranza, útiles para la misma y objetos de uso doméstico.

PRODUCCIONES. La cria de obejas, vacas, cabras y cerdos, es la principal en todo el part., á pesar de que no se descuida la siembra de trigo, cebada, avena y varias legumbres, para lo cual se aprovechan los sitios de buenas capas de tierra; el cultivo del olivo es bastante atendido por los moradores, asi como la conservacion del arbolado de encina con cuyo fruto se ceban piaras muy considerables de cerdos.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 114, de los que resultaron absueltos de la instancia 13, y libremente 7; penados presentes 84, contumaces 10, reincidentes en el mismo delito 8 y en otro diferente 7: de los procesados 20 contaban de 10 á 20 años de edad, 74 de 20 á 40 y 18 de 40 en adelante; 103 eran hombres y 11 mujeres, 53 solteros y 59 casados; 1 sabia leer, 31 leer y escribir, y 80 carecian de toda instruccion: 5 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 109 artes mecánicas. De 2 de los acusados se ignora la edad, el estado y la instruccion.

En el mismo período se perpetraron 26 delitos de homicidio y de heridas; 1 con arma de fuego de uso lícito, 8 con armas blancas permitidas, 1 con prohibida, 11 con instrumentos contundentes, y 5 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				Electores.									Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados correspond. á una quinta de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Aljaraque	SEVILLA.	87	395	72	»	72	72	1	1	2	1	4	3	7	7	1	3	8	1	30	0'8	64665	6059	70724	6176	70 33	15 21	8'73
Beas		288	1244	176	3	179	170	1	1	6	1	6	15	10	11	12	11	3	7	69	2'4	316119	16073	332192	36470	126 20	29 10	10'98
Cartaya		1072	4097	368	1	369	368	1	1	8	1	7	33	35	39	38	30	16	13	204	6'3	458126	56299	514425	78159	72 30	19 3	15'20
Gibraleon		655	2704	306	2	308	288	1	1	8	1	7	45	32	27	32	16	17	15	184	5'4	951341	71566	1022907	85894	131 4	31 26	8'40
Huelva		1793	7173	613	2	615	613	1	2	11	1	9	63	90	90	48	69	62	55	477	6'8	1046446	122213	1168359	234987	131 2	38 11	20'11
San Bartolomé de la Torre		175	586	105	»	105	104	1	1	4	1	5	14	7	7	3	3	2	2	38	1'2	40350	10905	51255	12638	72 7	21 19	24'66
San Juan del Puerto		565	1951	263	1	264	242	1	1	8	1	7	30	23	21	26	26	19	21	166	4'3	372273	26666	398938	41066	72 23	21 2	10'30
Trigueros		793	3534	400	5	405	400	1	1	8	1	7	59	37	25	28	25	20	25	219	7'8	935385	92479	1027864	99810	125 29	28 8	9'71
Totales		5428	21684	2303	14	2317	2257	8	9	55	8	52	262	244	227	188	183	147	139	1387	35'	4184404	402260	4586664	595200	109 15	27 18	12'94

NOTA. En la riqueza territorial y pecuaria está incluida la urbana, cuyo importe respecto á cada ayunt. no se manifiesta en la matrícula catastral; pero se ve por el resúmen general que en ella se hace de la total riqueza de la prov. que la parte correspondiente á la urbana al total de la que aqui se presenta como territorial y pecuaria, como 2,456 es á 10,000 en cuya proporcion la de este part. jud. puede regularse en rs. vn. 1.027,690.

Tambien debe tenerse presente que en las contr. que aqui se manifiestan no está comprendida la de *culto y clero*, cuyo cupo respecto á la prov. es el 4'94 por 100 de su riqueza, lo que hace salir la parte correspondiente á este partido á rs.vn. 226,680, ó sean 40 rs. 9 mrs. por vec. y 10 rs. 15 mrs. por hab.: estas cantidades agregadas á las que resultan del presente cuadro, hacen subir las contr. á rs. vn. 821,780, ó sean 149 rs. 24 mrs. por vec., 37 rs. 33 mrs. por hab. y 13'98 por 100 de la riqueza imponible.

HUELVA: v. con ayunt. cap. de la prov. civil y marit. y del part. jud. y marit. de su nombre, aduana de tercera clase y puerto habilitado para el comercio de cabotage y el de esportacion para América y el estrangero, adm. de rentas y subalterna de correos, dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (15).

Situacion y clima. En el centro de la ensenada que se forma entre la desembocadura de los r. Guadiana y Guadalquivir, confluyen en el Océano el Odiel y Tinto constituyendo la ria que lleva el nombre de la v. que describimos. El terr. que forma el ángulo de esta confluencia, es el térm. de Huelva, cuya pobl. ocupa el puesto mas merid. La rivera (*) llamada de la Anicoba que corre en la direccion NO. á SE. para desaguar en el Tinto, hace de este ángulo una península cercada de agnas al S. por la misma ria y sus marismos, al E. por el anterior r., al O. por el Odiel y al N. por la citada rivera y un angosto terr. por donde pasa el camino á Gibraleon. Yendo de E. á O. luego que se pasa la rivera, se empieza á montar por la cuesta de la Asomada una altura poblada de viñas, almendros y olivares y otros árboles; al terminarse esta cumbre por el lado occidental y por donde corre dilatado ya el Odiel en su misma márg. oriental, aparece Huelva en su desigual terr. de monte y llano: goza de una temperatura benigna y apacible, estando resguardada de los vientos del E. por las alturas de su entrada, pero abierta á los del O. y S. que la combaten; los del S. por la barra y ria, y los de Poniente por la calzada; el clima es sano y las enfermedades mas comunes las cutáneas, inflamatorias y pulmonías.

(*) Entiéndese en esta prov. por rivera aquellos arroyos de consideracion que van á desaguar en los r. de crecido caudal.

Interior de la poblacion y sus afueras. No es en verdad esta v. uno de aquellos pueblos que merecen, bien por su importancia ó por los monumentos que encierra, una descripcion tan estensa y minuciosa cual la hecha en otros de su categoría, considerada hasta la nueva division territorial como una v. subalterna de la prov. de Sevilla; hoy que ya ha pasado á otro rango, no por eso han variado las condiciones de su localidad, si bien van mejorando gradualmente para constituirla en la esfera de una cap. de prov. La entrada es por una garganta ó dos callejones que van á terminar en la ermita de San Sebastian. De aquí se dividen dos elevados montes, que redoblándose el de la derecha por el N. y el de la izq. sobre el S., van abriendo un espacio capaz para la situacion de la villa.

Las calles y plazas antes sucias y descuidadas, de mal piso y sin aceras, lóbregas por la falta de alumbrado, ofrecen en el dia muy distinto aspecto; pues iluminadas con faroles, empedrado é igualado el piso, y puestas baldosas de una vara de anchas en casi todas ellas, permiten mayor comodidad para el público, á la vez que dan otro valor á la pobl.; las mas notables de estas calles son las llamadas de la Vega, Puerto Ariza, Concepcion, Placeta y Calzada, Monasterio, Fuentes y San Sebastian, en las cuales se ven casas de sencilla pero graciosa arquitectura, entre ellas la del ayunt. construida en 1840, y la conocida por el palacio del Duque, edificio de lo mas notable de esta cap., en cuyas dependencias se encuentran instaladas las oficinas de rentas. En la calle del Puerto consérvase aun un aljimez ó ventana de arquitectura árabe, y una reja especie de balcon en la del Hospital, de la misma época que la anterior, cuyos objetos traen á la memoria la importancia de este punto en tiempo de los árabes. Solo tiene dos plazas principales, la de la Constitucion ó de las Monjas, grande y cuadrada, y la de San Pedro; en aquella hay un paseo con árboles al que concurre cotidianamente lo mas elegante y escogido de la v.; en la otra nada se ve que merezca reseñarse, pues las casas consistoriales y algunos otros edificios mas notables que habia en ella, habiéndose arruinado, han sido construidos en otros puntos mas céntricos y no tan retirado de dicha plaza de San Pedro.

La **instruccion pública** en esta v. se encuentra regularmente atendida si se tienen en cuenta sus circunstancias anteriores á la declaracion de cap. de prov.; hoy un ramo tan importante se halla bajo la inmediata inspeccion de una comision especial, cuyo secretario, que es de nombramiento real, goza de 6,000 rs. de sueldo. El ayunt. con los fondos munipales sostiene una escuela pública elemental á la que concurren varios niños pobres que reciben una instruccion metódica y ordenada de su director, quien disfruta de la asignacion de 2,200 rs., casa y las retribuciones de los 150 alumnos no pobres que á ella concurren: hay otra tambien elemental dotada por los gremios de mercantes y pescadores con 100 niños asistentes; otra particular con 35 discípulos que estudian la caligrafia, gramática castellana, aritmética y trigonometria plana y esférica, y por último, una clase de latinidad, obra pia fundada hace 160 años por D. Diego Guzman de Quesada con ciertos censos, trozos de tierra y olivar que producen lo necesario para tener dotada con 3,300 rs. anuales esta cátedra, en donde se da la instruccion adecuada á los pocos jóvenes que la frecuentan.

La **beneficencia pública**, si bien es cierto que no puede decirse se halla en un estado floreciente, tambien lo es que con las escasas rentas que por una parte cuenta el hospital de la Concepcion ó Caridad, y por otra el celo que muestra la junta encargada de su cuidado para procurarse recursos escitando la caridad y filantropía de los vec. de esta v., se consigue al menos que los pocos enfermos pobres á quienes se admite en dicho establecimiento, sean asistidos con esmero é interés hasta estirpar sus dolencias. Conocida la necesidad de crear un refugio contra la orfandad triste y dolorosamente abandonada al acaso, se pensó en instalar una casa de niños espósitos, habiendo tenido efecto recientemente tan humanitario pensamiento, estableciéndose en el conv. de San Francisco en cuyo local se encuentra tambien la cárcel pública.

Dos son las parroquias que hay en esta cap. y ambas de la categoría de segundo ascenso. La de San Pedro en la plaza de su nombre es la mas antigua, sirvió de mezquita á los árabes, de cuya arquitectura conserva restos y especialmente el Minaret; el templo contiene varios altares de poquísimo gusto y el único notable es el mayor; su fáb. es tan firme que ha resistido los mas fuertes huracanes, principalmente el del año 1722, que derribando el campanario de la igl. cayó de golpe una de las campanas sobre la bóveda de la capilla mayor, sin que esperimentara el mas pequeño quebranto ni se le advirtiera ningun deterioro. La otra es la llamada de la Concepcion sit. en la parte mas baja de la v. y en el vértice del ángulo que esta forma; es del órden romano, construida en el siglo XVI; el mérito artístico de esta igl. es mucho mejor que el de la anterior y el de las pinturas y esculturas de sus altares se aventaja al de aquellos; descuella sobre un pórtico de gradas que iguala al terr. de los pies con el de la capilla mayor; este templo padeció gran ruina con el terremoto del año 1755, pero en el dia se halla reparado y aun mejorado de como antes estaba.

Conventos. El de la Merced destinado en la actualidad para cuartel, data desde fines del siglo anterior; se encuentra á la entrada de la pobl. y su igl. está habilitada. El de la Victoria casi todo yace derruido, y en el área que ocupaba se han construido recientemente varias casas de particulares. El de San Francisco sit. al final de la v. sirve, como hemos manifestado anteriormente de cárcel y de establecimiento de niños espósitos: su igl es auxiliar de una de las parr. El de Agustinas está ocupado por un número reducido de monjas. Existen ademas, un oratorio público titulado de Saltes, propio del gremio de pescadores, y varias ermitas bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Cinta, del mismo gremio, Ntra. Sra. de la Caridad del hospital de este nombre, la de Ntra. Sra. de la Estrella en la orilla del r., en la que se celebra el sacrificio de la misa que oyen la gente de mar, las de San Sebastian y la de la Soledad.

Fuentes públicas. Es notable el conducto por donde se surte de agua la pobl. Consiste en porcion de galerias subterráneas que forman entre sí un laberinto por debajo de los Cabezos, cuyas filtraciones de agua potable y de escelente calidad abastecieron cumplidamente á los moradores de este pueblo y buques que arribaban en tiempos antiguos, y aunque en el dia se encuentra bastante obstruida con dos obras muy mal entendidas que se han practicado, da el agua casi suficiente para las necesidades comunes, si bien se aprovechan ahora las de pozos no tan delgadas como aquellas, ni tan sabrosas y cristalinas.

Puerto. Conocida la sit. de esta v. por lo que hemos manifestado en un principio, diremos ahora que por estar formado este puerto de un r., jamás peligran en él los buques, y su internacion los pone á cubierto de toda agresion en tiempo de guerra. La barra de Huelva es muchas veces el refugio forzado de los buques que se encuentran empeñados en la costa desde el cabo de Trafalgar al de Sta. Maria, que no permitiéndoles los temporales del S., del ESE. ó de SE. montar ninguno, toman por precision este punto; á este favorece su barra marcada por el monte del Puntal, sirviéndole de señal para la mas fácil enfilacion. Tiene esta barra la ventaja de que por el canal de la fragata pueden salir los prácticos á toda hora y por los de la Gola y Engañabobos pueden hacerlo igualmente á un tercio de marea.

Dada una idea general de cuanto notable encierra Huelva, réstanos decir que sus alrededores son tan bonitos y pintorescos, que la imaginacion mas monótona y triste encuentra objetos donde deleitarse, ya considerando la halagüeña perspectiva que presentan sus famosos r. por los que surcan diferentes barcos de bastantes toneladas que arriban con mercancias y diversos objetos de todos los puntos del Mediterráneo y del Océano, ya contemplando las delicias de una vejetacion robusta y animada, que hace olvidar la falta de paseos y alamedas de que carece la v., ó ya por último dirigiendo la vista sobre las márgenes de la mencionada rivera de Anicoba, matizadas de naranjos, limoneros, viñedos y otros árboles frutales.

Término. Antiguamente era estensísimo el de esta v. pues entre ella y la de Niebla no habia otra pobl., asi es que ambas partian con igualdad el terr. comprendido entre una y otra, sirviéndoles de límites el profundo arroyo llamado Capdon; posteriormente con el aumento de pobl. se edificaron otros l. y v. quedando reducidos en el dia los de Huelva á 3 leg. cuadradas, confinando por el N. con los de Gibraleon, Trigueros y San Juan del Puerto, pues por el E., S. y O. estan

los r. espresados y la marisma que avanza hasta la confluencia de ambos.

Terreno, su calidad y circunstancias. Participa todo él de monte y llano, y generalmente es de miga y muy á propósita para la siembra de cereales, hay otros sitios, especialmente aquellos en que domina la silice, que se prestan ventajosamente al cultivo de viñedo y plantio de olivares. La misma marisma que cubre las altas mareas y que forma un triángulo al S. de Huelva entre los r. Odiel y Tinto, está destinado para pasto de ganado vacuno y caballar. Se compone todo él de unas 8,000 fan. de suelo entre las que cuenta unas 1,000 de tierra montuosa de muy buena calidad. Las eminencias mas notables son las llamadas Cabezos de Roma y de la Horca plantados de viñedos y frutales, los cuales dominan la pobl. Como uno de los puntos mas notables que encierra este térm. es la isla de Saltes, de la cual daremos una idea aunque breve. Se halla sit. al S. de la confluencia de los precitados r. Odiel y Tinto y por donde estos desaguan en el Océano. Tiene de estension 1/2 leg. y 1/2 cuarto por su mayor anchura. Su terr. es en parte ventajoso para la labranza, y el resto montuoso poblado de pinos, acebuches y algunos otros árboles bravios. En el dia solo está destinado para la cria del ganado vacuno. En lo antiguo tuvo mucha importancia y hubo en ella una c. marítima de la que habla *Xerif Aledris* en su geografia de la España árabe y algunos creen fue la antigua ínsula tartesia. Los árabes llamaron (*Gezira Saltis*) en cuyo pueblo se conservan aun las ruinas al N. de la isla, donde quedó despues de la conquista un conv. de frailes franciscos que posteriormente se trasladaron á la Ravida.

Rios y arroyos. Bañan parte del terr. de esta v. los r. espresados de Odiel y Tinto que propiamente por este punto son r. navegables y de bastante fondo, puesto que las corrientes de sus aguas no se advierten sino 2 leg. antes de Huelva. No es este el l. de hacer la descripcion de ellos, que reservamos para sus art. respectivos, anticipándonos á manifestar que el primero que es el mas occidental nace cerca de Cartagena, y pasando por Gibraleon se va ensanchando con las aguas que recibe de diversos puntos en términos de prestarse á la navegacion: el Tinto baja de sus fuentes por cima de Zalamea la Real; baña por E. y S. á Niebla y por el N. á Moguer y Palos, juntándose despues con un brazo del Odiel que se divide para formar la isla de Saltes. Una leg. antes de llegar á Huelva y despues de haber atravesado su térm. de N. á S. desagua en el Odiel la rivera de la Anicoba, cuyas pintorescas márg. estan plantadas de naranjos y otros árboles frutales.

Caminos. Los de comunicacion de esta cap. con Sevilla y con el resto de la prov. son todos de herradura y aunque transitan carros, carecen de arrecifes y lo hacen con dificultad, especialmente en el invierno. Recientemente se ha aprobado por el Gobierno el proyecto de una carretera con direccion á Sevilla, á cuya obra parece se ha dado principio.

El correo se recibe tres veces á la semana de la adm. principal de Sevilla y dos de la parte de la sierra y Aracena.

Producciones. Trigo, cebada y otros granos, vino y aceite que apenas bastan para el consumo, á pesar de no ser escaso el suelo en tales prod.; críanse algunas hortalizas pero en mas abundancia los ácidos y otras frutas, que ademas de satisfacer el consumo del pueblo, sobran para estraer cotidianamente para Cádiz y otros puntos de la costa; hay algun ganado lanar, cabrio y vacuno, montaraz y domesticado para la agricultura, y caza de liebres, conejos y perdices.

Industria. Se egerce en la construccion de buques en los 4 ó 5 astilleros que se encuentran por las inmediaciones de esta v. cuyos constructores saben conciliar la solidez con la ligereza de los buques que fabrican de todos portes y diferentes toneladas. Los hab. de un barrio entero de Huelva se dedican esclusivamente á la pesca en mas de 100 botes pequeños, cuyo pescado bastante sabroso se vende con preferencia en Sevilla; otras varias personas se utilizan en la busca de marisco que se encuentra en abundancia en los dilatados bajos que llaman Manto que se forman en la barra de Huelva. Hay varias fáb. de cordeleria de cáñamo, y porcion de la de esparto, otras de redes y 4 molinos harineros.

Comercio. Existen en aquella matrícula mas de 600 buques de 40 hasta 200 toneladas, destinados al de cabotage, generalmente por la costa de Levante; hay otros que llevan cargamento de algunos artículos del pais á las de Africa, y algunos que hacen el comercio en la carrera de América; á continuacion fijamos los estados de los art. que se han esportado por este puesto, los cuales darán un conocimiento exacto de la balanza mercantil de este punto y sus aduanas.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto con el destino de navegacion al estranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.			SALIDA.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844......	4	153	25	4	153	25
1845......	2	138	16	1	110	7
Total....	6	291	41	5	263	32

Estos buques han conducido á su salida los efectos siguientes:

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS	
		1844	1845
Naranjas.	Cajas.	738	»
Palma para escobas.	Quintales.	400	150
Trigo.	Fanegas.	»	3191
Valor de estos art. .	Rs. vn.	8580	105909

Poblacion y riqueza. Nada conformes se encuentran los datos que posee esta redaccion en punto tan esencial, con los que arroja de sí la matrícula catastral de la prov.; por los primeros tiene Huelva 1,854 vec. con 7,416 alm.; por los segundos el número de vec. no pasa de 1,793, y el de alm. 7,173; la riqueza prod. que le da la matrícula, asciende á 1.168,359 rs., y la que resulta de los otros datos no es mas que 801,199; nosotros dejando todo comentario no nos proponemos otra cosa que hacer notar esta diferencia.

El presupuesto municipal asciende de ordinario de 55 á 60,000 rs. anuales, los cuales se cubren con rendimientos de las fincas de propios, con los arbitrios establecidos, y el déficit por reparto vecinal. El secretario de ayunt. goza del sueldo de 8,000 rs. anuos.

Historia. El Dr. D. Antonio Jacobo del Barco y Gasca en una disertacion, impresa en Sevilla, año 1755, ha impugnado la reduccion de Hibera á Huelva que opinó Rodrigo Caro, y dejando asimismo contradicho el juicio de este anticuario, que pretendió encontrar la ant. *Onuba* en Gibraleon, á cuya v. corresponde la c. de los ant. Olóntigos, es preciso seguir la indicacion de todos los geógrafos ant. que hablaron de *Onuba* denominándola *Onoba*, y afirmar que este nombre y las escasas noticias que se conservan de la c. que distinguiera, son las antigüedades de la actual Huelva. Estrabon, Mela, Plinio y Ptolomeo hicieron mencion de ella. Con razon se la apellidó la *Æstuaria*, en vista de los tres esteros navegables que penetraban en su distr. A esta c. llegaron los fenicios enviados por el Oráculo, en el segundo viaje que hicieron, segun las tradiciones gaditanas conservadas por Estrabon, para entablar su comercio con la España. Acuñó medallas, y en la mas bien conservada se ve por el anverso cabeza con morrion y la leyenda *C. CÆLI. Q. Publici*: y en el reverso dos espigas y el nombre *Onuba* entre ellas. Los árabes la llamaron *Welva*, Ayub-ben-Ahmer-ben Jahyah el Josebi, que ocupaba

la tenencia de Huelva cuando la guerra del Emir de Sevilla contra el Saheb de Carmona, agitaba el pais, ayudó á aquel y por ello se creyó acreedor á la posesion inalterable de Huelva, la que obtuvo y desempeñó soberanamente al volver á sus hogares (año 1036). D. Juan Agustin de Mora, en su historia de Huelva, sostiene haber sido ganada á los moros por el rey D. Alonso el Sabio, año 1257, y que desde aquella época no volvió ya á poder de musulmanes; no obstante presentarla algunos historiadores como musulmana, sitiada por el ob. de Gijon, año 1431: y Pellicer y Covarrubias dicen haber sido conquistada por D. Iñigo Lopez de Mendoza, año 1438, pero todo esto se refiere á Huelma, habiéndose confundido los sucesos de estas 2 pobl. por la semejanza de sus nombres. Afírmase que D. Alonso el Sábio, en lo último de su vida, hizo merced de la v. de Huelva á Doña Beatriz su hija, reina de Portugal; pero que D. Sancho el Brabo la volvió á la corona para dar su señ. vitalicio en 1293 á su camarero mayor D. Juan Mathe de Luna, y en 19 de marzo de 1295 concedió al mismo 3,000 mrs. por una vez en el almojarifazgo de esta v., de la que disfrutó el señ. hasta 9 de agosto de 1299 en que murió. En 25 de agosto del mismo año hizo merced de ella D. Fernando IV á D. Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya. De los testamentarios de este señor la compró en el año 1300 Doña Betanza, señora portuguesa, aya de la reina Doña Constanza. El infante D. Pedro, tio del rey D. Alonso, tomó en su amparo á Huelva en 4 de enero de 1317, habiéndose retirado Doña Betanza á Portugal; y faltando al seguro obligó al alcaide á que se la entregase. No se sabe cómo entró despues en poder de la c. de Sevilla; lo mas cierto es que vendida por poderes de Doña Betanza la compraria esta c. En 1338, el rey D. Alonso la dió al maestre de Santiago D. Alonso Mendez de Guzman, retribuyendo á la c. de Sevilla con la donacion de Arcos de la Frontera. A este señor la confiscó el rey D. Pedro, é hizo merced de ella á su favorecida Doña Maria Padilla, 1352. Se ignora cómo pasó el señ. de Huelva á la casa de los Cerdas; mas se sabe que en el año 1371 se dió provision á D. Bernardo de Bearne y Doña Isabel de la Cerda para que les fuesen restituidos con otros señ. Gibraleon y Huelva. No obstante este derecho, D. Alonso Perez de Guzman y D. Alvar Perez, poseian á Huelva en el año 1435. Despues de algunos años hubo diferencias sobre el derecho de Huelva, y se terminaron por compromiso, en el que se declaró pertenecer este derecho y señ. de Huelva á los Cerdas: con efecto, en 1445 era dueño de esta v. D. Gaston de la Cerda. Mas tarde fue traida en dote á la casa de Medina-Sidonia, casando Doña Maria de la Cerda, hija de D. Luis, tercer conde de Medina Cœli, con D. Juan de Guzman, primer duque de Medina-Sidonia y tercer conde de Niebla. En 1468 fue puesta en posesion de Huelva esta ilustre casa. Desde el conquistador D. Alonso el Sábio ha merecido Huelva gran proteccion de todos los reyes, como lo demuestran sus numerosos privilegios. Aun despues de estar su señ. en la Excma. casa de Medina-Sidonia los obtuvo muy apreciables. De sus señores los Excmos. duques los ha obtenido tambien, y el enumerarlos, asi como el hacer mencion de los litigios que ha seguido Huelva sobre estos privilegios y sobre sus térm., seria prolongar demasiado este art., pudiendo verse en la citada historia del licenciado Mora, con otra gran copia de noticias relativas á esta pobl., para quien pretenda enterarse de mas pormenores. Allí mismo se hace mencion de muchos varones ilustres que cuenta Huelva entre sus hijos: haremos no obstante mencion aqui de D. José Isidro Morales, canónigo de Sevilla y editor de las tablas astronómicas; del marino D. José Mendoza Rios; de Alonso Sanchez de Huelva que navegando hácia las Canarias fue llevado por una tempestad al descubrimiento de la Isla Española; y de los capitanes Andrés y D. José de Vega Garrocho que tanto se hicieron conocer sobre los mares.

El escudo de armas de Huelva ostenta un árbol con la inscripcion: *Portus maris et terrœ custodia*, y debajo un áncora y un castillo.

HUELVA: intendencia de nueva creacion, compuesta en su casi totalidad del ant. reino de Sevilla, y de una insignificante parte del terr. de la ant. Estremadura con las c., v. y l. de que habla el art. anterior, que es el de gefatura política. En el art. de la intendencia de Cádiz (pág. 204 y siguientes del tomo V), hablamos con bastante estension del ant. reino de Sevilla, asi como en el de Cáceres y Badajoz lo hicimos de Estremadura. Es pues indispensable tener muy presente cuanto allí manifestamos, no solo para comprender mas fácilmente lo que hayamos de decir de la prov. de Huelva, sino tambien para evitar repeticiones, que, sobre ser enojosas, podrian privar á nuestros lectores de otras noticias, que por ser nuevas ó no presentadas hasta aqui, son de mayor interés. Con saber, pues, las segregaciones que de Sevilla y Estremadura deben hacerse para formar la prov. objeto ahora de nuestro exámen, se tiene bastante adelantado, á fin de conocer la sit. ant. de este pais, esto es, hasta la nueva division terr. Sin necesidad de mas esplicaciones entramos en el exámen de los diferentes elementos que sirven para apreciar la riqueza pública, principiando por un dato estadístico de importancia, el de

POBLACION. Los pueblos que hoy forman la prov. de Huelva contaban segun documentos oficiales ant. y modernos, que tenemos á la vista, el número de hab. que aparece del estado que sigue:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª . . .	1787	123,966	115,550
2.ª . . .	1797	122,887	117,008
3.ª . . .	1822	142,425	155,339
4.ª . . .	1826	159,753	157,113
5.ª . . .	1826	146,589	152,048
6.ª . . .	1831	115,144	124,405
7.ª . . .	1832	116,573	123,857
8.ª . . .	1833	133,470	132,787
9.ª . . .	1841	136,564	»
10 . . .	1843	133,470	170,027
11 . . .	1844	139,516	»
12 . . .	»	230,339	»
13 . . .	1847	153,462	»

Primera poblacion. En el dato estadístico de 1787 (*) figura la prov. de Sevilla con 754,293 hab., y la de Estremadura con 416,922. Los pueblos segregados del ant. reino de Sevilla para formar la prov. de Huelva, representan el 16'29 por 100 sobre el número total de hab., al paso que los de Estremadura, hoy apregados al pais que describimos, figuran solo por el 0'31 por 100. Esto supuesto (y presentamos á nuestros lectores esta proporcion despues de un detenido exámen), la prov. de Huelva tenia en la época á que hacemos referencia, la pobl. que aparece de los siguientes números:

Sevilla . . .	ant.	754,293	16'29	por 100	122,674	
Estremadura.	id.	416,922	0'31	id.	1,292	123966

Hemos procurado tambien averiguar, consultando documentos de distintas épocas, la proporcion en que está la poblacion de Huelva con la del resto de España, y resulta ser el 1'11 por 110, en cuyo caso, y siendo la del año de 1787 10.409,879 hab., corresponden 115,550.

Segunda poblacion. En los trabajos de 1797 (**) figuran los pueblos de esta prov. en la proporcion que sigue:

Sevilla	746,221	16'29	por 100	121,559
Estremadura.	428,493 (***)	0'31	id.	1,328
				122,887

La pobl. de España era segun este censo de 10.541,221 hab., y el 1'11 por 100 ofrece el resultado de 117,008 hab.

Tercera poblacion. Ya en el art. de gefatura política hemos dicho la estension que tenia la prov. de Huelva, en la division territorial de la segunda epoca constitucional de

(*) En la pág. 262 del tomo 3.° y en la 91 del tomo 5.°, se da la razon de no presentarse la pobl. relativa al siglo XVI respecto á la ant. Estremadura.

(**) Repetimos, que es inútil hablar de la procedencia de estos datos, del método de su reunion, del mérito ó de los vicios que tengan, porque todo está esplicado estensamente en los anteriores art., á los cuales remitimos á nuestros lectores.

(***) En el art. Cáceres, columna 1.ª, pág. 91, tom. 5.°, pusimos este mismo nñmero; mas en el art. Badajoz, columna 1.ª, pág. 263, tom. 3.°, por un error de imprenta se pusieron 438,493: el error de imprenta se conoce fácilmente con solo considerar, que el 51 por 100 que allí se dedujo, no es el de este último número, no del anterior, esto es, 428,493.

1820 á 1823. Contaba entonces 142,425 hab., pero como los pueblos segregados, á saber, Fregenal y Bodonal, representaban bastante pobl., segun puede verse en sus respectivos art., no debe perderse de vista esta circunstancia: la pobl. oficial era de 11.661,980, y el 1'11 por 100 que correspondia á esta prov., hacia bajar el número de sus individuos á 129,449. Pero si se aumenta la quinta parte, en que la comision consideró disminuida la pobl. de España, corresponden al terr. que ahora describimos, 155,339 individuos por el referido 1'11 por 100.

Cuarta poblacion. Es el dato de la policía correspondiente á las noticias reunidas en el año de 1826, dato que hemos calificado en los términos mas lisongeros y que prueba cuánto puede el Gobierno que quiere y que no ceja ante ninguna clase de consideraciones. En este trabajo figuran los ant. reinos y la actual prov. de Huelva del modo que resulta en los números siguientes:

Sevilla..........	970,087	16'29 por 100		158,027
Estremadura..	556,780	0'31 id.	1,726	159,753

Era, segun saben nuestros lectores, la pobl. de España de 14.154,341 hab. por las investigaciones de la policía, y correspondian al 1'11 por 100, 157,113 hab.

Quinta poblacion. Datos oficiales que tuvo á la vista el Sr. D. Sebastian Miñano para publicar su Diccionario, presentan ya el ant. reino de Sevilla dividido en la prov. de su nombre y la de Cádiz; aquella con 642,929 hab., y erta con 244,220, resultando para el territorio que ahora describimos, la pobl. que sigue:

Sevilla y Cádiz.	887,149	16'29 por 100		144,517
Estremadura....	667,690	0'31 id.	2.072,146	,589

El Sr. Miñano señaló á España 13.698,029 almas, cuyo 1'11 por 100 supone para Huelva 152,048.

Sesta poblacion. Es de la policía de 1831, de cuyo escaso mérito hemos hablado oportunamente: los resultados son los siguientes:

Sevilla y Cádiz.	697,499	16'29 por 100		113,623
Estremadura...	490,612	0'31 id.	1,521	115,144

La poblacion que señaló la policía á toda España fue de 11.207,639 hab., y por el 1'11 por 100 corresponden á la prov. de Huelva 124,405.

Sétima poblacion. Tambien són de escasa importancia los trabajos de la misma institucion hechos en 1832, segun se ve por los números que á continuacion se estampan:

Sevilla y Cádiz.	706,389	16'29 por 100		115,071
Estremadura...	484,359	0'31 id.	1,502	116,753

Por la segunda combinacion corresponden á esta prov. 123,857 hab., que es el 1'11 por 100 de la pobl. total que era de 11.158,274.

Octava poblacion. En la nueva division territorial del real decreto de 30 de noviembre de 1833, y real órden de 21 de abril de 1834, figura la prov. de Huelva con 133,470 hab. Era entonces la poblacion oficial de 11.962,767 individuos, y por consiguiente el 1'11 por 100 subia á 132,787.

Novena poblacion. La junta reunida en Huelva en 9 de mayo de 1841, (*) en virtud de decreto de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de aquel año, señaló á la prov. 136,564 hab.: no pretendemos ciertamente nosotros combatir este dato en lo que á la pobl. se refiere; pero si, suplicamos á nuestros lectores que para conocer la importancia de este documento no olviden lo que de él diremos al tratar de la riqueza.

Décima poblacion. Sabido es y diferentes veces lo hemos manifestado, que en la estadística criminal de 1843 (**), se fijó la misma pobl. que señaló el dato de 1833. Solo pues hacemos mérito de este documento para decir, que si se admite el aumento que fijó el Sr. Ministro de Gracia y Justicia en la esposicion á S. M., la pobl. debe ser de 170,027 hab.

Undécima poblacion. Ya saben nuestros lectores que el registro municipal padece el defecto de presentar únicamente el núm. de vec.: el de Huelva trae 35,267, y adoptando el término medio que resulta del examen de diferentes documentos, entre aquellos y los hab., hemos fijado el número de 139,516 individuos.

Duodécima poblacion. Los jóvenes varones de 18 años de edad en esta prov. ascienden á 1,808, y el número de almas que les corresponden, segun diferentes veces hemos esplicado y razonado, es de 230,339; suplicamos á nuestros lectores no olviden lo que en otros artículos hemos dicho sobre la importancia que pueda darse á la pobl. que resulta por esta combinacion.

Décimatercia poblacion. Muchos y muy importantes datos tenemos sobre la verdadera pobl. de crecido número de pueblos de esta prov.; y aumentando á aquellos, de que no tenemos particulares noticias, en la proporcion que se desprende de aquellas localidades de que las hemos adquirido, podemos asegurar sin temor de causar ningun perjuicio á la prov. de Huelva, que esta cuenta cuando menos 153,462 hab. Despues de todas estas esplicaciones solo falta presentar el siguiente

(*) No hacemos mérito de la Guia del Ministerio de la Gobernacion, ni de la ley electoral de 1837, porque ambos documentos presentan la misma pobl. que publicó el decreto de 30 de noviembre de 1833.

(**) Nada decimos del dato de 1842, porque se limitó á presentar la misma pobl. que fijó el trabajo de 1841 en el número de hab., si bien hay alguna corta diferencia en el de vec., como verán nuestros lectores en el cuadro de poblacion.

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 6 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia, en virtud del decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841: segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia: cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844: quinto y ultimo, de las importantes noticias que la redaccion pose e.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados.		Datos de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóv. var. de 18 años de edad.	Número de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Aracena.	502	63955	9863	37500	9863	37500	11510	43206	10253	40561	10338	38998
Ayamonte.	227	28920	3734	16039	3734	16039	5668	22273	4049	16048	5115	20103
Huelva.	262	33379	5428	21684	5428	21684	7308	28308	5551	21961	6596	25551
Moguer.	264	33634	4287	17085	4291	17089	6576	26003	4432	17533	5935	23470
Palma (La).	234	29811	4295	19037	4995	19037	5565	18565	4713	18644	5024	16754
Valverde del Camino. . .	319	40640	6213	25219	6209	25215	8237	31672	6269	24800	7436	28586
Total.	1808	230339	33820	136564	34520	136564	44864	170027	35267	139516	40494	153462

RIQUEZA. No debe olvidarse lo que hemos dicho anteriormente, á saber; que la prov. de Huelva se compone de las ant. de Sevilla y Estremadura: es, pues, preciso tener presente las observaciones que hemos hecho en los art. de intendencia de Badajoz, Cáceres y Cádiz. Hecha esta ligera indicacion, á fin de no hacer repeticiones enfadosas, entraremos en el exámen de varios datos sobre riqueza principiando por el

CENSO DE 1799. No necesitamos presentar aqui ni el estado de la pobl. y valor de los prod. territoriales y fabriles que á las prov. de Estremadura y Sevilla señaló el censo de 1799, ni el estado comparativo de este último documento con el que proporcionó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio relativo á 1802, ni el repartimiento que se hizo de los 100 millones sobre la doble combinacion de riqueza y producto de rentas provinciales: todas estas noticias con comentarios de bastante importancia, las hallarán nuestros lectores en las pág. 265, 266, 267 del tomo 3.°. y en la 93, 94, 207, 208 y 209 del tomo 5.° Repetir aqui aquellos estados seria prolongar demasiado nuestra obra y molestar á nuestros lectores. Veamos ahora de los productos señalados en el censo de 1799 á los reinos de Sevilla y Estremadura, en qué cantidad figuran los pueblos que forman la actual prov. de Huelva. Esta importante noticia la hallarán nuestros lectores en el siguiente

Resúmen de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á la prov. de Huelva, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antíguas provincias de Estremadura y Sevilla, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	SEGREGACION DE LAS ANTIGUAS PROV. ESTREMADURA 266 FAMILIAS.			SEVILLA 24,312 FAMILIAS.			Valor total de las segregaciones á los precios de 1799.	Totales para la prov. de Huelva, y valor á los precios del dia.		
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio.	Valor.
Reino vegetal.			R. v.	Rs. vn.		R v.	Rs. vn.			R. v.	Rs. vn.
Granos.. Trigo	Fanegas.	3622	50	181110	329773	45	14839785	15020885	333395	40	13335800
Granos.. Centeno	id.	631	40	25240	2188	30	65640	90880	2819	30	84570
Granos.. Escarda	id.	»	»	»	542	15	8130	8130	542	16	8672
Granos.. Maiz	id.	»	»	»	3813	29	110577	110577	3813	25	95325
Granos.. Cebada	id.	1078	30	51240	105827	26	2751502	2802742	107535	20	2150700
Granos.. Avena	id.	512	20	10240	2893	15	43395	53635	3405	15	51075
Total de los granos	»	6473	»	267820	445036	»	17819029	18086849	451509	»	15726142
Garbanzos	Fanegas.	59	115	6785	411	65	251225	258010	3924	35	137340
Legumbres	id.	259	44	11396	8227	34	750176	761572	22323	30	669690
Patatas	Arrobas.	»	»	»	411	3	1233	1233	411	6	2466
Frutas	id.	»	»	»	8247	9	24223	24223	8247	8	65976
Hortalizas	id,	»	»	»	49	2	98	98	49	2	98
Lino	id.	68	60	4080	371	47	17437	21517	439	60	26340
Cáñamo	id.	6	39	234	149	43	6407	6641	155	50	7750
Barrilla	id.	»	»	»	361	8	2888	2888	361	20	7220
Vino	id.	1028	19	19532	179458	30	5383740	5403272	180486	10	1804860
Aceite	id.	619	43	26617	221269	30	6638070	6664687	221888	40	8875520
Productos varios	Valor.	»	»	5074	»	»	55089	60133	Valor.	»	60133
Total de las prod. del reino veg.	»	»	»	341538	»	»	30949585	31291123	»	»	27383535
Reino animal.											
Ganado caballar	Número.	61	522	31872	702	400	280800	312672	763	500	381500
——Asnal	id.	»	»	»	839	220	184580	184580	839	200	167800
——Vacuno	id.	457	366	167602	4817	130	626210	793812	5274	240	1265760
——Cerdal	id.	706	92	64952	14308	60	858480	923432	15014	120	1801680
——Lanar: carneros	id.	560	38	21280	»	»	»	21280	560	50	28000
——Ovejas y borregos	id.	3714	31	115034	»	»	»	115034	3714	30	111420
——Cabras y machos	id.	997	30	29910	»	»	»	29910	997	30	29910
——Corderos	id.	1174	18	21132	18330	20	366600	387732	19504	20	390080
——Cabritos	id.	320	15	4800	8050	39	313950	318750	8370	20	167400
Lana fina	Arrobas.	695	65	45175	2198	60	131880	177055	2893	65	188045
——Ordinaria blanca	id.	147	42	6174	14308	45	643860	650034	14455	45	650475
——Negra	id.	76	60	4560	»	»	»	4560	76	40	3400
Seda	Libras.	31	50	1550	277	65	18005	19555	308	60	18480
Productos varios	Valor.	»	»	3228	»	»	63380	66608	Valor.	»	66608
Total de las prod. del reino anim.	»	»	»	517269	»	»	3487745	4005014	»	»	5270558
Productos fabriles.											
Reino vegetal	Valor.	»	»	12667	»	»	1007722	1020389	»	»	1020389
——Animal	id.	»	»	47641	»	»	6203108	6250749	»	»	6250749
——Mineral	id.	»	»	505	»	»	923743	924248	»	»	924248
Total	»	»	»	60813	»	»	8134573	8195386	»	»	8195386
Resúmen de los valores tot.	»										
Reino vegetal	»	»	»	341538	»	»	30949585	31291123	»	»	27383535
——Animal	»	»	»	517269	»	»	3487745	4005014	»	»	5270558
Fábricas, artes y oficios	»	»	»	60813	»	»	8134573	8195386	»	»	8195386
Total general	»	»	»	919620	»	»	42571903	43491523	»	»	40849479

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial, y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo . . . . . . Rs. vn.		31.291,123
Id. del reino animal, sujetos á la misma presentacion. Corderos. . . .	387,732	
Cabritos. . , .	318,750	
Lana	83,645	
Seda	19,555	
Procuctos varios. . .	66,608	1.624,294
Total. . . . . ; .		32.915,417
Diezmo.		3.291,542
Medio diezmo.		1.645,771
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.		13.166,167
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta líquida. . . .		6.583,084

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal . .		27.383,535
Id. del reino animal. Corderos . . .	390,080	
Cabritos. . . .	167,400	
Lana.	841,290	
Seda.	18,480	
Productos varios. . .	66,608	1.584,488
Total.		28.968,023
Diezmo. . . . . , , .		2.896,802
Medio diezmo.		1.448,401
Renta líquida de la propiedad terr. .		11.587,209
Utilidades de la industria agrícola. .		5.793,605

Suplicamos á nuestros lectores tengan la bondad de recordar lo que en la pág. 265 y 266 del tomo 3.° ya citadas, digimos sobre la cantidad que señaló al reino de Sevilla el censo de 1799 y la que admitió en 1802 el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio: allí demostramos concluyentemente las graves ocultaciones que contenia el dato oficial á que ahora nos referimos, y natural es que aquellos errores tengan trascendencia, mas que para el art. de Badajoz, en el que fueron presentadas las observaciones, para el de Cádiz, el de Huelva y el de Sevilla: recordando pues lo que allı dijimos, nada debe estrañarse que aparezca mayor la riqueza de la prov. de Sevilla, segun demostraremos mas adelante. Sin perjuicio, pues, de hacer mérito en la continuacion de este art. sobre el resultado que arroja el censo de 1799, pasamos al exámen de los

Trabajos de la junta de 1841. A la vista tenemos el resumen general de este trabajo; mas tenemos todavia: facilitado por uno de nuestros particulares amigos, obra en nuestro poder el estado de pueblo por pueblo, partido por partido. Deber terrible es el del escritor público, cuando ha de escribir con imparcialidad, sin prevencion de ninguna clase, bien haya de censurar á sus amigos, bien haya de aplaudir á adversarios, si adversarios puede reconocer la república literaria: en este caso nos hallamos al entrar en un detenido exámen del trabajo de la Junta de 1841, puesto que al frente de ella figuraba una persona con quien nos unen estrechas relaciones de amistad, y á quien profesamos un entrañable é inalterable cariño. Nos referimos al Sr. D. Celestino Nuñez, gefe político que era en el año de 1841 en la prov. de Huelva. Aquella junta, en la que no faltaban ademas del Sr. Nuñez otras personas que nos son muy caras, dijo que la materia imponible de toda la prov. era de 3.002,609 rs. Y no tanto es de estrañar que el Sr. Nuñez natural del pais, propietario en él, rodeado de tantos amigos, pusiera su firma en el documento, como el que lo *encontrara conforme* el intendente de la prov., Sr. D. Rafael de Garay, persona de alto respeto y consideracion, de quien nos ocuparemos mas adelante. Nuestros amigos habrán de disimularnos, si es severo nuestro lenguage: ya saben si bien nos conocen, que no es nuestro ánimo ofenderles: respetamos hasta las preocupaciones de los hombres; pero esto no impide que compadezcamos sus debilidades. Mas que lo que nosotros pudieramos decir, esplican los números que espresa el siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la prov. de Huelva, estendido por la Junta que se nombró en virtud del decreto de la Regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion, conocer el número de sus hab. y riqueza.

	PARTIDOS.						
	Ayamonte.	Aracena.	Valverde del Camino.	Huelva.	Moguer.	La Palma.	Total.
Numero de pueblos	10	30	12	8	8	9	77
Id. de vecinos.	3734	9863	6213	5428	4286	4295	33820
Id. de almas.	16039	37500	25219	21684	17085	19037	136564
UTILIDADES DEL VECINDARIO, CON INCLUSION DE LOS PROPIOS.							
Territorial.	52412	215020	117865	203724	164983	153184	907185
Urbana.	57183	97273	61720	184795	64322	66483	531776
Pecuaria.	27481	73967	60993	67123	35890	52432	317886
Industrial	40538	65466	36136	46184	22204	41765	252293
Comercial..	42334	31772	35230	12645	25305	16861	164147
IDEM DE FORASTEROS.							
	219948	483498	311944	514471	312704	330722	2173287
Territorial.	24152	101555	8502	52349	82240	84003	352801
Urbana	3411	2639	1439	13466	3455	8934	33344
Pecuaria.	17	148	20	75	1031	6142	7433
Industrial	»	»	170	500	116	5425	6211
Comercial	»	422	»	300	»	1300	2022
	27580	104764	10131	66690	86842	105804	401811
Total de dominio particular. . .	247528	588262	322075	581161	399546	436526	2575098
Id. del Clero.	5430	39495	9574	26303	22551	30610	133963
Id. del Estado.	2556	6000	80000	79834	49158	76000	293548
Total general. . . .	255514	633757	411649	687298	471255	543136	3002609

Ciertamente sorprende el que se haya señalado á una prov. como riqueza imp. 3.002,609 rs.; declarando por este medio que en 1841 habia perdido este pais las tres cuartas partes de la riqueza que señalaban en 1799 las relaciones de los mismos ayunt., porque ya hemos visto que solo los art. sujetos al diezmo ofrecian una materia imp. elevada, segun los precios de aquella época, á 19.749,251 rs., segun los actuales á 17.380,814. Una sola observacion es bastante para calcular hasta qué punto es exagerado, por lo diminuto, el dato de 1841: ya hemos dicho que la pobl. que fijó la junta, y la que señaló la intendencia en 1842 es la misma: por consiguiente, aplicando el resultado que ofrece la riqueza de Huelva al resto de España sobre la base de sus hab., las utilidades de las 49 prov. serian 264.833,646 rs. 12 mrs. Este número mata al documento de que nos ocupamos, y demuestra hasta el último grado de evidencia, que la junta, en vez de favorecer con esta obra, perjudicó los intereses de la prov. Mas adelante veremos lo que esta ha pagado en diferentes ocasiones; mas adelante hablaremos de los ingresos que ha tenido en su tesoreria, y asi podrá conocerse la poca importancia que tiene este documento. Pasando ahora á fijar las proporciones en que se hallan las diferentes riquezas, territorial, urbana, pecuaria, industrial y comercial, presentamos el siguiente cuadro.

Riqueza territorial.

Vecindario. . . . . . rs. vn.	907,185		
Forasteros.	352,801	1.259,986	69 p.%

Urbana.

Vecindario.	531,776		
Forasteros.	33,344	565,110	31 id.
		1.525,096	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario. . . . . . rs. vn.	907,185		
Forasteros.	352,801		
Clero: 69 p. % de 133,963	92,434		
Estado: id. de 293,548	202,548	1.554,968	51'79 p.%

Urbana.

Vecindario.	531,776		
Forasteros.	33,344		
Clero: 31 p. % de 133,963	41,529		
Estado: id. de 293,548	91,000	697,649	23'23 id.

Pecuaria.

Vecindario.	317,886		
Forasteros.	7,433	325,319	10'83 id.

Industrial.

Vecindario.	252,293		
Forasteros.	6,211	258,504	8'62 id.

Comercial.

Vecindario.	164,147		
Forasteros.	2,022	166,169	5'53 id.
		3.002,609	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza territorial.	Urbana	::	232	: 518	ó	44'79	por 100.
	Pecuaria	::	108	: 518	ó	20'85	id.
	Industrial	::	86	: 518	ó	16'60	id.
	Comercial	::	55	: 518	ó	10'62	id.
Con la urbana.	Pecuaria	::	108	: 232	ó	46'55	id.
	Industrial	::	86	: 232	ó	37'07	id.
	Comercial	::	55	: 232	ó	23'71	id.
La comercial es á la ind.		::	55	: 86	ó	63'95	

Ya ven nuestros lectores por este cuadro, que toda la riqueza territorial de la prov. de Huelva importa únicamente 1.554,968 reales; toda la urbana 697,649; toda la pecuaria 325,319; toda la ind. 258,504, y toda la comercial 166,169. ¿Puede con estas condiciones vivir una prov. que no baja de 150,000 hab.? Para responder á esta pregunta es necesario antes presentar el

Estado que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Huelva la Junta de 1841 entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos que la redaccion posee.		
		Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.
	Rs. vn.		Rs. ms.	Ms. c.		Rs. ms.	Ms. c.		Rs. ms.	Ms. c.
Aracena.	633,757	37,500	16 30	1'57	63,955	9 30	0'92	38,998	16 8	1'51
Ayamonte.	255,514	16,039	15 31	1'48	28,920	8 28	0'82	20,103	12 23	1'15
Huelva.	687,298	21,684	31 23	2'95	33,379	20 20	1'92	25,551	26 29	2'50
Moguer.	471,255	17,085	27 19	2'57	33,634	14	1'30	23,470	20 3	1'87
Palma (la).	543,136	19,037	28 18	2'66	29,811	18 7	1'70	16,754	32 14	3'02
Valverde del Camino.	411,649	25,219	16 21	1'52	40,640	10 4	0'94	28,586	14 13	1'34
Totales.	3.002,609	136,564	21 33	2'05	230,339	13 1	1'21	153,462	19 18	1'82

Concretemos nuestras observaciones, no á la pobl. que nosotros hemos señalado sino á la que fija la misma Junta, igual, segun hemos dicho, á la que presentó la matrícula, catastral, y este es el motivo por que no aplicamos el dato de 1842 á estos cálculos. Distribuida la suma de 3.002,609 rs. á que ascienden las utilidades que presenta la Junta entre los 136,564 hab. que la misma admite, el beneficio anual de cada uno de estos, es de 21 rs. 33 mrs., ó sea 2'05 mrs. diarios. Ahora bien, ¿puede nadie, á no estar ofuscado decir que es sostenible la organizacion de un pais con esta insignificante suma de materia imp.? Es tan absurdo este resultado, que ni gusto hay siquiera en combatirle. Concluimos, pues, con decir que hay dentro de la prov. hab., como son los de Ayamonte, que no tienen ni maravedí y medio de utilidad al dia. No presentamos mayores esplicaciones, pero si suplicamos á nuestros lectores, lean sobre lo que este particular hemos dicho en los art. ya citados de Badajoz, Cáceres y Cádiz, concluyendo el exámen del dato de la Junta de 41, con las palabras que al pie de dicho documento puso el Intendente de aquella prov. «El intendente de esta prov. que suscribe, despues de haber oido las oficinas de rent., encuentra conforme el precedente pliego de riq. de todos los pueblos de que consta la misma prov., cuya manifestacion se hace en cumplimiento de lo prevenido en el art. 30 del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de este año. El intendente.— Rafael de Garay.» Muy luego con los resultados que ofrecen datos oficiales, alguno de ellos referente á la misma época de 1841, demostraremos que el Sr. Garay no pudo poner esa conformidad, sin arrostrar una grave responsabilidad, de que debió libertarle el celo y la inteligencia que todos reconocen en este funcionario público, y de que dió inequívocas pruebas en otro trabajo, que vamos á examinar en el momento, que es el de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MÁTRÍCULA CATASTRAL. No decimos que sea perfecta la matrícula catastral de la prov. de Huelva; pero sí podemos afirmar que el trabajo, atendida la falta de datos con que se hizo, tiene mérito por el órden con que fue egecutado, y por la clasificacion con que se presentan las distintas riquezas. Para ofrecer á nuestros lectores al primer golpe de vista el cuadro de la sit. económica de la prov. de Huelva de 1842, ponemos el siguiente

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contr. y renta líquida, anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el Intendente de la prov. de Huelva, al Ministerio de Hacienda, en virtud de real órden, en 1.° de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES (*).			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por part.	Por vec.	Por habit.
			Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	Rs. v.	R. m.	M. c.
Aracena.	9863	37500	4234036	433 11	112 30	782056	179 10	20 29	3451980	354 1	92 1	9458	» 33	8'17
Ayamonte.	3734	16039	1707416	457 9	110 6	487357	130 18	30 13	1220059	326 25	79 27	3343	» 31	7'43
Huelva.	5428	21684	4586664	845 »	211 18	821780	149 24	37 33	3764884	695 10	173 19	10315	1 31	16'17
Moguer.	4291	17089	3141660	732 5	183 28	585229	136 13	34 8	2556431	595 26	149 20	7003	1 21	13'93
Palma (La).	4995	19037	3619552	730 21	190 4	629719	126 2	33 2	2989833	604 19	157 2	8191	1 7	14'63
Valverde del Camino.	6209	25215	2744316	441 33	108 28	653256	104 31	25 31	2091060	337 2	82 31	5729	» 31	7'72
Totales.	34520	136564	20033644	580 11	146 23	3959397	144 24	28 33	16074247	465 21	117 24	44039	1 9	10'96

(*) La diferencia que se advierte entre el importe de las contr. que presenta este estado, y el que resulta del cuadro sinóptico de la misma provincia, procede del recargo que aquí se ha hecho de la de culto y clero, emitida en la matrícula catastral, como se pudo ver en la nota puesta al pie del referido cuadro.

No siendo posible presentar por su complicacion un cuadro que marque el resúmen casilla por casilla de la matrícula catastral, pondremos á continuacion lo que estas comprenden

Número de vecinos.	34,520	
Idem de almas.	136,564	
Capital terr y pecuario considerado en 1818	443.391,913	12
Idem desamortizado.	4.242,900	22
Total.	447.634,814	
Riqueza terr. y pecuaria considerada como materia imponible.	16.620,348	
Valor capital de la riqueza industrial y comercial.	34.736,248	
Riqueza imp. por concepto industrial y comercial	3.413,296	
Total de la riqueza productora.	482.371,062	
Idem de la materia imponible	20.033,644	
Cuota que pagaba la prov. por rent. provinciales con el 10 por 100 de recargo.	1.669,833	27
Idem por aguardiente y licores.	514,250	
Idem por paja y utensilios, ordinaria y estraordinaria.	588,020	22
Idem por frutos civiles	75,939	7
Idem por subsidio industrial y de comercio	122,413	26
Total general por todas contribuciones.	2.970,457	14
Tanto por 100 con que afectan estas contribuciones á la riqueza imponible. . .	14'83	

En este cuadro no resulta clasificada la riqueza con la division que nosotros apetecemos en terr., urbana, pecuaria, industrial y comercial; pero al fin de la matrícula hay un nuevo resúmen en un curioso estadito de que ya hemos hecho mérito en el art. de prov. ó gefatura política, y reproducimos aqui con mas pormenores.

SISTEMA DIRECTO.			ID. INDIRECTO
Conceptos.	Cap. prod.	Materia imponible.	Valor de los objetos de consumo con induccion de los aguardientes y aquellos art. que devengan alcabala
Territorial. . .	207.356,480	10.367,824	»
Urbana. . . .	204.104,400	4.082,088	»
Pecuaaria. . .	36.173,234	2.170,436	»
Industrial. . .	25.168,444	2.292,160	»
Comercial. . .	9.267,804	1.121,136	»
	482.371,062	20.033,644	20.090,588

Estos números demuestran lo mismo que dice la matrícula á saber: que la riqueza terr. se calculó al 5 por 100, la urbana al 2, la pecuaria al 6, la ind. al 9, y la comercial al 12; si bien en esta última hay una ligera equivocacion puesto que el 12 p°/o de 9.267,804 rs. es 1 112,136 y no 1.121,136. Reservándonos entrar en mas pormenores para cuando se hable de cada una de estas riquezas, fijaremos ahora la proporcion en que estas resultan, segun el estado que acabamos de presentar.

Territorial. .	10.367,824	51'75 por 100
Urbana. . . .	4.082,088	20'38 id.
Pecuaria. . .	2.170,436	10'83 id.
Industrial. . .	2.292,160	11'44 id.
Comercial.. .	1.121,136	5'60 id.
	20.033,644	100

Una cosa notable, rara si se quiere, ocurre en las proporciones que resultan de la matrícula catastral, que son casi iguales á las que fijó la Junta de 1841; decimos notable y rara, porque segun habrán podido observar nuestros lectores en los demas documentos de esta especie, las proporciones distan considerablemente. Veamos pues como se distribuirian los 20.033,644 rs. por las proporciones de la Junta de 1841

Riquezas.	Tanto por 100 de 1841.	Cantidad que corresponde.
Territorial.	51'79 por 100	10.375,424
Urbana. . .	23'23 id.	4.653,816
Pecuaria. .	10'83 id.	2.169,644
Industrial..	8'62 id.	1.726,900
Comercial..	5'53 id.	1.407,860
	100	20.033,644

Como complemento de este trabajo consideramos conveniente presentar la distribucion de los 20.033,644 en el término medio que arrojan las proporciones de los datos de 1841 y 1842, segun se ven en el siguiente estado:

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1841.	Cantidad que corresponde á la proporcion del dato de 1841.	Proporcion del dato de 1842.	Cantidad que corresponde á la proporcion del dato de 1842.	Término medio de la proporcion de ambos datos.	Cantidad que corresponde al término medio.
Territorial.	51'79 p.°/o	10.375,424	51'75 p.°/o	10.367,824	51'77 p.°/o	10.371,417
Pecuaria.	23'23 id.	4.653,816	20'38 id.	4.082,088	21'81 id.	4.369,338
Urbana.	10'83 id.	2.469,644	10'83 id.	2.170,436	10'83 id.	2.169,644
Industrial.	8'62 id.	1.726,900	11'44 id.	2.292,160	11'03 id.	2.009,374
Comercial..	5'53 id.	1.407,860	5'60 id.	1.121,136	5'56 id.	1.113,871
Totales. . . .	100	20.033,644	100	20.033,644	100	20.033,644

Elevada como está la riqueza imp. á 20.033,644 rs., cantidad que contrasta seguramente con los 3.002,609 rs. de la Junta de 1841, no presenta por cierto ninguna exageracion en la renta líquida diaria que á cada hab. corresponde, puesto que los hay como los de Moguer, que reciben 7'43 mrs.

como los de Valverde del Camino, 7'22 mrs., y Aracena 8'57. Si pues aun asi no es posible que una prov. haga frente á todas las necesidades reales y ficticias de los moradores, ¿cómo admitiremos, cómo daremos la menor importancia al dato de 1841? Pero hay mas todavia: precisamente en este año, al cual se refieren los trabajos de 1842, las contr. de la prov. segun el estado que acabamos de presentar, importaban 3.959,397 rs., suma que no representa seguramente el desembolso de los pueblos, porque otras muchas por varios conceptos, segun despues diremos, iban á las arcas del tesoro público, prescindiendo de las considerables cantidades que pagan los contribuyentes para las atenciones provinciales y municipales. ¿Cómo pues se concibe que la cantidad imp. sea inferior en mas de la mitad, no solo á la cuota impuesta, sino á la suma exigida y cobrada? Todavia haremos otro argumento para demostrar que es mayor, mucho mayor la materia imp. de la que señala la matrícula catastral, objeto ahora de nuestro exámen. Esos 20.033,644 rs. porque figura la prov. de Huelva, suponen que las utilidades de España son por todos conceptos de 1,418.827,648 rs. Los hombres entendidos á quienes no ciegue el espíritu de interés mal comprendido por la localidad en que viven, pueden conocer que seria tristísima la sit. de nuestra España, si esta fuese su riqueza imp. No queremos repetir aqui las observaciones que hemos presentado sobre este asunto en otros art. de Intendencia: prescindiendo de lo que hemos dicho, supliria la ilustracion de nuestros lectores para convencerse de que no es admisible para toda España como materia imp., la cantidad de 1,418.827,648 rs. Entrando ahora en el exámen de las distintas riquezas por separado, damos principio por la

Riqueza territorial. Ya hemos dicho que al prod. del suelo, á la utilidad agrícola, señala la matrícula 10.367,824 rs. La intendencia manifiesta «que deseando proporcionarse »los mayores datos posibles, á fin de aproximar sus trabajos »al mejor grado de exactitud, estimó por conducente acudir á »las corporaciones populares de la prov., en reclamacion de »varias noticias que contemplaba necesarias al objeto; pero »recibida parte de ellas, halló con sentimiento que á pesar »de los encomios que de las mismas se hacia, no podian aceptarse para presentar un trabajo de mérito é importancia. Que »en tal situacion, la intendencia se vió en la imprescindible »necesidad de hacer una absoluta abstraccion de los datos que »las corporaciones populares habian remitido, y que se decidió á ajustar sus operaciones á los antecedentes que existian »en las oficinas de rent., entre los cuales figuraban: 1.°, los »encabezamientos de rent. provinciales con sus rectificacio»nes; 2.°, el importe de los recibos admitidos á la prov. por »la mitad de los diezmos de los años 1837 y 1838, en parte »de pago de las 2 contr. estraordinarias de guerra, de 600 »millones y 180 millones; 3.°, los repartimientos de esta úl»tima contr. La intendencia añade que estos datos, el cono»cimiento particular que de la riqueza y vecindario de algu»gunos pueblos tiene el gefe de la misma, las informaciones »que se habian solicitado y adquirido de hombres probos del »pais, instruidos de su situacion, y la inveterada y pública »costumbre que seguian los ayunt. de dividir por octavas, dé»cimas, duodécimas y algunos por vigésimas partes las utili»dades que arrojaban los cuadernos de valuaciones que forma»lizaban en sus respectivos puntos al haber de distribuir los »impuestos, despues de calcular á cada cap. de riqueza un »prod. mezquino é insignificante con la esclusiva idea de pre»sentar la menor masa imp. en los repartos que sometian á la »aprobacion de la autoridad competente, eran las causales »que habian impulsado á la intendencia á dar un aumento á la »capacidad del método indirecto, ó sea el valor de los objetos »de consumo, por la mayor estension en que estos se verifi»caban en 1841, de 1.242,896 rs. 3 mrs.: y que en cuanto á »las utilidades del directo de 17.031,035 rs., fundado sobre »los 3.002,609 rs. que figuraban en la estadística del año »1841, la intendencia estaba convencida de haber basado »los cálculos de un modo prudente y justo, capitalizando por »dichas utilidades al respecto de un 5 por 100 la riqueza ter»ritorial, de un 2 por 100 la urbana, de un 6 la pecuaria, de »un 9 la industrial y de un 12 la comercial.»

Es indudable que el Sr. intendente D. Rafael Garay tuvo vivos deseos de presentar un trabajo acertado al redactar la matrícula catastral de 1842. El Sr. Garay reconoció una verdad que debió tener presente en 1841, á saber: que los datos que envian las corporaciones municipales para señalar la materia imp. no presentan, por desgracia, nunca, las verdaderas utilidades de una prov. No dice la matrícula qué clase de noticias remitió á la intendencia la diputacion provincial; pero nosotros creemos que enviaria los pormenores de la Junta de 1841, en cuyo trabajo aquella corporacion habia intervenido. Tuvo pues que atenerse la intendencia, segun se ha visto, á los datos de su archivo, particularmente á los encabezamientos y al prod. del diezmo. Examinemos, pues, ligeramente la importancia de uno y otro dato.

Los encabezamientos, segun dice la matrícula y aparece del estado, se refieren al año 1818; y por mas que se hayan admitido las rectificaciones en ellos hechas, siempre resulta que es un dato que no puede consultarse sin grande desconfianza. Y ciertamente apenas habrá uno de nuestros lectores que no sepa por esperiencia qué importancia tienen las relaciones que en este sentido y con este objeto dan las municipalidades. Tienen, sí, los ayunt. su libro en que consta, hasta por mrs., el prod. de las fincas y de toda materia imp.; pero si allí está la verdad, las relaciones que envian á las intendencias vienen á ser una coleccion de errores combinados para engañar á los empleados del Gobierno. El otro dato de que se sirvió la intendencia, fue el prod. decimal obtenido en los años 1837 y 1838. Muy conveniente hubiera sido presentar en el dato oficial de 1842, pueblo por pueblo, un estado que marcase los prod. del diezmo; porque estamos bien seguros que por este medio se hubiese visto el ningun mérito que tiene el resultado obtenido. Examinemos documentos de diferentes épocas. Segun relaciones de los ayunt., el diezmo produjo en el año 1799, rs. vn. 3.291,542; pero es de observar que todos han convenido en que hubo grandes ocultaciones en aquellas noticias, segun hemos manifestado en los art. de Badajoz y Cádiz. Asi que, para nosotros está fuera de toda duda, que el diezmo en aquella época no bajaba de 6 millones de rs. en los pueblos que hoy componen la prov. de Huelva. Precisamente por aquellos tiempos se reunian datos del prod. del noveno, y de esta circunstencia hemos dado interesantes pormenores, entre otros art., en el de Cádiz (pág. 220 y 21, tomo V) sobre el terr. que comprendia el ant. reino de Sevilla: alli dijimos que la cantidad obtenida por esta prestacion en el trienio de 1827 á 1829, representaba el 31'36 de la obtenida en el de 1802 á 1804, resultando que la prestacion decimal habia disminuido en mas de dos terceras partes en la época en que aun regia en España el gobierno absoluto, y en que era por consiguiente mayor la influencia del clero. El Sr. Reinoso en su curioso trabajo sobre dotacion de culto y clero presenta el prod. decimal de la prov. de Huelva obtenido en los años 1837 y 1838, englobado con el de la de Sevilla, importante la suma de 7150000 rs. vn.: ignoramos si el Sr. Reinoso pudo ó no pudo obtener con separacion la nota de los valores del diezmo en las 2 prov. indicadas, pero de todos modos encontramos separadamente la pobl. de ambas, siendo la de Huelva de 133,000 hab.: cómo, pues, el Sr. Reinoso señala á cada uno de estos en el prod. decimal de 1837 y 38, 14 rs. 3 mrs., el total de la prov. asciende á 1.873,735 rs. 10 mrs. No son ciertamente estas nuestras noticias, porque en la matrícula catastral estendida en 1.° de octubre de 1842, se dice que el diezmo importó 2.543,826 rs. 4 mrs.; mas debe advertirse, que los datos estadísticos sobre prod. del diezmo en 1837 y 38, se han tomado de la parte abonada á los pueblos en sus respectivas contr., y seguramente no habrá ninguna persona imparcial en la prov. de Huelva, que no admita el doble de esta suma como verdadero prod. decimal de la época á que nos referimos. Si á la suma de los 2.543,826 rs. hubiera de añadirse lo que representan las ocultaciones de los propietarios y las ganancias de los arrendatarios, que por cierto fueron escandalosas en esta prov., de la que tenemos curiosas noticias, el diezmo importaria una cantidad mucho mayor. Considerando, pues, la clase de prod. del pais, los datos de la matrícula, el prod. obtenido del diezmo, que nosotros no vacilamos en admitir doble del que señala el dato oficial que á 1837 y 38 se refiere, aplicando las mismas proporciones y los mismos cálculos que hemos hecho en el exámen del censo de 1799, no tememos asegurar que la riqueza terr. en todos los prod. de la tierra, es de 30.525,912 rs.

Riqueza urbana. La matrícula catastral fija el cap. prod. en 204.104,400 rs. y la materia imp. en 4.082,088 rs., á razon segun hemos dicho del 2 por 100. Sensible es, muy sensi-

ble seguramente, que en los datos que se remiten al Gobierno no se dé razon de las cantidades que se presuponen como materia imp.: si se dijera, por ejemplo, cuántas casas hay en la prov.; si consultadas diferentes escrituras se diese razon del precio de venta, renta ó arriendo, esta sola circunstancia proporcionaria al estadista doctrinas para importantes observaciones. La prov. de Huelva tiene en nuestro juicio mas de 37,000 edificios habitables, y repartido el cap. prod. é imp. que la matrícula presenta, resulta que cada casa vale 5,516 rs. 12 mrs., y prod. 110 rs. 11 mrs. Adoptando por tipo el prod. obtenido por las casas vendidas pertenecientes al clero, el valor de cada una es de 5,450 rs. y la renta 163 con 17 mrs.: mas la dificultad principal consiste en averiguar qué número de casas pueden y deben ser consideradas como instrumentos de labranza y por consiguiente no valorables para el impuesto, y cuántas son las que destinadas á otro objeto deben figurar como materia imp. En esta duda, confesamos francamente que no nos parecen exageradas las utilidades del dato de 1842: y si lo admitimos es solo declarando que estariamos mas dispuestos á disminuir que á aumentar esta suma.

Riqueza pecuaria. Lo mismo sucede con esta riqueza: la matrícula catastral no presenta el menor dato. Hay ciertamente en este pais algun terreno donde el ganado es de alguna importancia, especialmente en pequeños rebaños que cuidan los caseros. Admitimos, pues, como materia imp. los 2.170,436 rs. que fija la matrícula.

Riqueza industrial. El dato oficial, objeto ahora de nuestro exámen, señala 2.292,160 rs. por concepto industrial á razon del 9 por 100 del capital que supone. Desgraciadamente observamos en casi todas las matrículas, que no se comprende lo que por la palabra capital industrial debe entenderse, cuando se trata de impuestos. En varios art. de intendencia, especialmente en el de Córdoba, hemos dicho nuestra opinion sobre lo que significan las palabras *utilidades de la industria.* Teniendo, pues, presente lo que hemos manifestado en diferentes ocasiones, es para nosotros cosa indudable que no baja de 3.500,000 rs. la materia imp. que en este concepto tiene la prov. de Huelva.

Riqueza comercial. Forzosamente ha de ser el cap. invertido en el comercio de la prov. de Huelva, mayor de 9.267,804 rs. Bien que nosotros no creemos que una prov, de la condicion de la de Huelva, se obtenga el 12 por 100 de utilidades, salvo el caso de ser multiplicadas las operaciones mercantiles. Creemos que las utilidades del comercio en esta prov. no bajan de 2.000,000 de rs.

Examinada en todos sus pormenores la matrícula catastral, correspóndenos ahora tratar de las diferentes cuotas que han ingresado en las arcas de la tesoreria de esta prov.

En el quinquenio de 1837 á 1841 el total de ingresos obtenidos fueron de	45.174,511 28
Existencia en 1.º de enero de 1837	616,122 7
Ingresos efectivos del quinquenio	44.558,389 21
Cuentas interiores del tesoro	2.188,389 21
Productos que constituyen las rentas del Estado	42.370,000
Rentas del Estado	41.215,000
Partícipes	1.155,000
Total	42.370,000
Año comun	8.474,000

Ya saben nuestros lectores que obran en nuestro poder los estados demostrativos de lo recaudado y pagado en todas los prov. de España en el quinquenio de 1837 á 1841. Como los años en que mayores ingresos obtuvo esta prov. fueron los de 1839, 1840 y 1841, creemos conveniente presentar el siguiente trabajo:

IMPUESTOS.

	1839.	1840.	1841.
Estraordinaria de guerra	5464599 31	2141449 8	2275720 13
Paja y utensilios	606519 16	589023 16	421735
Provinciales encabezadas	1492193 32	1631185 20	1556429 27
Frutos civiles	169178 21	120424 18	75790 18
Subsidio industrial	125223	124985 2	113052 1
	7857814 32	4607067 26	4442728 25

ARTICULOS ESTANCADOS.

Por tabacos	3070696 13	3643851 22	3528377 29
—sal	608861	822947 1	983725 7
—papel sellado	93843	119839 8	118991 11
	3773400 13	4586637 31	4631194 13

Se ve por este trabajo que solo 5 impuestos dieron de ingresos en el año de 1837 la suma de 7.857,814 rs. 32 mrs.; en el año 1840 la cantidad de 4.607,067 rs. 26 mrs., y en el de 1841 un efectivo de 4.442,728 rs. 25 mrs.: en ese mismo tiempo produjeron tres artículos estancados, en el primer año 3.773,400 rs. 13 mrs.; en el segundo 4.586,637 rs. 31 mrs., y en el tercero 4.631,149 rs. con 13 mrs. Aun cuando de estos últimos se rebaje la parte que representa el valor efectivo del artículo estancado, que se vende, siempre tenemos, concretándonos al año 1841, que en esos 8 artículos salieron del bolsillo del contribuyente cuando menos 6.000,000 de rs. prescindiendo de las diversas cantidades que por otros conceptos fueron á las arcas del Tesoro público, y de lo que pagaron los vec. para gastos provinciales y municipales. Ahora bien: con estos datos, que debió tener á la vista la Junta de 1841, y cuya fuerza é importancia no debió desconocer el intendente de esta prov. ¿Cómo pudo admitirse una materia imp. que apenas representa el 35 por 100 de la cantidad que en aquella misma época el pais satisfacia?

Acercándonos á tiempo mas reciente en que la península disfrutaba los efectos de la paz, los ingresos obtenidos fueron los siguientes:

Años.	Rs. vn.
1842	9.032,989 5
1843	6.789,076 24
1844	6.272,172 18
Total	22.094,238 13
Año comun	7.364,746 4

En estas sumas figuran los artículos principales por las cantidades que resultan del estado que á continuacion ponemos:

	1842.	1843.	1844.
Aduanas	34533 14	30808 30	43167 11
Arbitrios de amortizacion	21288 26	47559 5	80491 14
Frutos civiles	86280	129177 24	100417 27
Manda pia	8760 20	2486 17	3165
Papel sellado y documentos de giro	57622 21	47898	4215 10
Paja y utensilios	579663 17	666235	174998 22
Provinciales	1853310 23	1762895 3	1618931 1
Penas de Cámara	»	958	512
Subsidio industrial	101993 30	129694 22	125680 16
Sal	1037128 28	126708 19	51855 19
Salitre, azufre y pólvora	51371 3	67124 8	88056 7
Tabacos	3582809 14	2470518 29	1718291 28

Comparando nuestros lectores el prod. del tabaco en este trienio con el de 1839 á 1841, observarán la gran baja que ha obtenido, debiendo llamar particularmente la atencion el ingreso de 1844, en cuya época lo mismo que en otras se hizo un escandaloso contrabando en esta materia.

Resúmen de la riqueza.

Riqueza terr.	30.525,912 rs.
Id. urbana.	4.082,088
Id. pecuaria.	2.170,436
Id. industrial.	3.500,000
Id. comercial.	2.000,000
	42.278,436

Cuota señalada en varios impuestos. Las cantidades que en diferentes épocas he satisfecho la prov. de Huelva y el tanto por 100 en que estan con las demas prov. de España, aparecen del siguiente estado:

ÉPOCA de la publicacion de las leyes.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Huelva.	Tanto p. 100 en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.	603.986,284	8.923,579 (*)	1'47
Ley de 30 de julio de 1840: contr. estraordinaria de.	180,000,000	2.360,314	1'30
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	988,840	1'31
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario	300.000,000	3.265,000	1'10
Total.	1,159.392,696	15.537,733	1'34

Por ley de 3 de nobiembre de 1837 se impusieron á la prov. que describimos por terr. y pecuaria 6.581,411 rs. ó sea el 1'86 por 100 de 353.986,284 rs. por este concepte pedimos á toda España; por ind. y comercial, á la primera 950,000 rs. ó sea el 0'95 por 100 de los 100,000,000 exigidos á la segunda, y por consumos 1.392,168 ó el 0'93 por 100 de 150.000,000, total cantidad mandada cobrar. La ley de 30 de julio de 1840, estraordinaria de guerra tambien, exigio á esta prov.:

Por territorial y pecuara.	2.010,314
Por industrial y comercial.	350,000
Total.	2.360,314

Cuya proporcion es:	por el primer concepto.	85'17 p. 100
	por el segundo id.	14'83
		100

La suma de 2.010,314 rs. que se impusieron por terr. y pecuaria representa el 1'50 por 100 de los 130 000,000 pedidos por este concepto á nuestra pininsula, y los 350,000 rs. el 0,70 por 100 de 50.000,000, que afectaron á las riquezas industrial y comercial. Por la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero se reclamaron á Huelva, 988,840 rs. sobre las riquezas terr. y pecuaria. industrial y comercial en la proporcion siguiente:

Primer concepto	80
Segundo id.	20
	100

De los 989,840 rs. correspondieron á la riqueza terr. y pecuaria 791,072 rs. ó sea el 1'31 por 100 de 60.325 130 que se exigieron á todas las prov., y 197,768 rs. á la industrial y comercial, ó el 1'31 por 100 de 15.081,282 para las mismas. Cotejando las proporciones de las dos leyes con el total respectivo, el término medio es el siguiente:

(*) Para señalar la cantidad que por industrial y comercial se debio imponer á esta prov., de las contribuciones succsivas nos hemos valido del término medio de la proporcion en que estan las tres sumas parciales por este mismo concepto con los totales de España habiendo abtenido 0'95 por 100.

	1840	1841	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria. .	85'17 p. 100 . .	80. .	82'58
Id. industrial y comercial.	14,83 id. . .	20. .	17,42
	100	100	100

Papel sellado y tabacos. La cantidad ingresada en las arcas de la Tesoreria de la prov. por papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, fue de 480,000 rs., ó sea en un año comun 96,000: por tabacos se obtuvieron 14.490,000 rs. ó en año comun 2.898,000, cuya tercera parte considerada por nosotros como contribucion, es de 966,000, los cuales divididos entre el número de hab. que la matricula catastral señaló (136,564), sale cada uno á razon de 7 rs. 2 mrs.

Nuevo sistema tributario. Vamos á presentar las cuotas que por la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron á la prov. de Huelva y el tanto por 100 en que estan con las totales respectivas.

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE HUELVA.	TANTO P. 100
Territorial y pecuaria	300.000,000. .	3.265,000	1'10 p. 100
Industrial y comercial. . . .	40.000,000. .	338,801 18	0'84 id.
Consumos. . . .	180.000,000. .	1.215,000	0'67 id.
	520.000,000	4.818,801 18	0'93

Si comparamos las proporciones que esta ley ofrece con las que aparecen de la del año 1837, veremos que el resultado será el que figura en los números siguientes:

	1837	1845	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria.	1'86 p. 100 .	1'10 p. 100 .	1'48 p. 100 .
Id. industrial y comercial.	0'95 id. .	0'84 id. .	0'89 id.
—consumos.	0'93 id. .	0'67 id. .	0'80 id.
	1'25	0'87	1'06

Por el decreto de 4 de febrero de 1846, siendo ministro de Hacienda el Sr. Peña y Aguayo, sufrió alteraciones la suma señalada por inmuebles, cultivo y ganaderia en la ley que estamos examinando, puesto que los 300.000,000 se rebajaron á 250.000,000; y en este caso las cuotas que hoy satisface la prov. al Tesoro son:

Por territorial y pecuaria. . . .	2.720,000
—industrial y comercial . . .	338.801 18
—consumos.	1.215,000
Total.	4.273,801 18

No olviden nuestros lectores, ni podrán olvidarlo si son contribuyentes, que por otros varios conceptos entran grandes cantidades en las arcas del Tesoro, en las de la prov. y en las de los ayunt. No debe pues olvidarse esta circunstancia para graduar la verdadera suma impuesta y buscar la verdadera proporcion con la materia imp. Si asi no se hace, el Gobierno ve defraudados sus cálculos, y el pueblo perjudicados sus intereses.

Empleados de la administracion. El siguiente estado manifiesta los que esta prov. cuenta, dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia. . .		6 Jueces de primera instancia.	49,300		93,800
		6 Promotores fiscales.	23,100		
		14 Aguaciles.	17,500		
		Gastos en dichos juzgados.	3,900		
Ministerio de Hacienda.. .	Administracion comun á todas las Rentas	1 Intendente subdelegado.	30,000		
		1 Asesor.			
		1 Fiscal.	2,000		
		1 Escribano.	1,000		
		1 Secretario de la Intendencia.	1,000		
		1 Oficial.	8,000	74,000	
		1 Gefe de contabilidad.	5,000		
		2 Oficiales.	12,000		
		1 Portero.	11,000		
		1 Mozo	2,200		
	Administracion de contribuciones directas.	1 Administrador	1,800		
		2 Inspectores	16,000		
		3 Oficiales.	18,000	49,200	
		1 Portero.	13,000		
	Id. de indirectas y estancadas	1 Administrador.	2,200		
		2 Inspectores.	16,000		
		3 Oficiales.	18,000		
		1 Portero.	15,000		
		1 Guarda-almacen	2,500		
		1 Mozo	8,000		
		1 Fiel de alfolí de la capital.	2,000		
		1 Pesador.	4,000		
		3 Administradores subalternos.	17,000		
		1 Fiel.	3,600		
		1 Pesador.	3,000	252,120	
		1 Aforador	3,600		
		1 Visitador de puertas	6,000		1.481,670
		1 Cabo	3,000		
		4 Dependientes.	8,760		
		4 Fieles.	20,000		
		4 Interventores	20,000		
		1 Comandante del resguardo de las Salinas.	8,000		
		1 Cabo y 12 dependientes.	38,160		
		1 patron y 20 marineros para id.	54,000		
	Id. de aduanas. . .	1 Administrador, lo es el de indirectas. . .	»		
		1 Vista	6,000		
		1 Alcaide.	6,000	106,000	
		1 Pesador y 1 mozo.	5,000		
		12 Administradores subalternos	60,000		
		6 Interventores.	29,000		
	Resguardo terrestre.	1 Comandante segundo.	16,000		
		2 Capitanes.	24,000		
		5 Tenientes.	40,000		
		8 Subtenientes.	48,000	938,300	
		2 Sargentos primeros.	7,300		
		15 Id. segundos	49,275		
		40 Cabos.	107,675		
		295 Carabineros.	646,050		
	Id. de puertos. . .	2 Patrones	5,110	62,050	
		26 Marineros.	56,940		
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político...	1 Gefe político.	30,000		
		1 Secretario.	16,000		
		3 Oficiales.	46,000	115,800	
		1 Portero.	3,300		
		Gastos de escritorio y casa.	20,500		
	Proteccion y S. P...	1 Comisario.	8,000		160,560
		4 Celadores..	10,000	26,760	
		6 Agentes.	8,760		
	Custodia de montes	1 Comisario.	12,000	18,000	
		1 Perito agrónomo	6,000		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	93,800	
Idem de Hacienda.	1.481,670	1.736,030
Idem de la Gobernacion del Reino.	160,560	

ADUANAS. El ingreso obtenido por este concepto en el quinquenio de 1837 á 1841, fue de 225,000 rs. ó sean 45,000 en un año comun: en el trienio de 1842 á 1844 bajaron á 108,509 rs. 21 mrs. ó sea en un año comun 36,169 rs. 29 mrs.: mas detalles encontrarán nuestros lectores en los art. donde se hallan sit. las aduanas de esta prov.

BIENES DEL CLERO. Los que el clero secular y regular de ambos sexos poseia con sus foros y censos y demas particulares, se encuentran en el siguiente estado con el que finalizamos nuestro articulo de intendencia.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	Número de fincas			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasacion.		
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	RÚSTICAS. Tasacion.	RÚSTICAS. Remate.	URBANAS. Tasacion	URBANAS. Remate.	TOTAL. Tasacion.	TOTAL. Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
BIENES VENDIDOS.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular... Frailes.	525	84	609	4777390	15367570	816020	1392740	5593410	16760310	143322	24480	167802
Clero regular... Monjas.	698	32	730	2365760	10949130	150810	691360	2516570	11640490	70973	4524	75497
	1223	116	1339	7143150	26316700	966830	2084100	8109980	28400800	214295	29004	243299
Clero secular.......	1767	121	1888	5412680	9202360	999880	1302210	6423560	10504570	162380	29996	192376
Total. . . .	2990	237	3227	12555860	35519060	1966710	3386310	14522540	38905370	376675	59000	435675
BIENES POR VENDER												
Clero regular... Frailes.	68	»	68	241820	241820	»	»	241820	241820	7255	»	7255
Clero regular... Monjas.	307	»	307	1465500	1465500	»	»	1465500	1465500	43965	»	43065
	375	»	375	1707320	1707320	»	»	1707320	1707230	51220	»	51220
Clero secular.......	1327	163	1490	3206860	3206860	213420	213420	3420280	3420280	96206	6402	102608
Total. . . .	1702	163	1865	4914180	4914180	213420	213420	5127600	5127600	147427	6402	153828
FOROS Y CENSOS.												
Clero regular... Frailes.	»	»	3676	»	»	»	»	1997490	1997490	»	»	76988
Clero regular... Monjas.	»	»	3482	»	»	»	»	3203670	3203670	»	»	96110
	»	»	7158	»	»	»	»	5201160	5201160	»	»	173098
Clero secular.. . .	»	»	8806	»	»	»	»	3579000	3579000	»	»	107370
Rebaja de las carg.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	280468
												180
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.	»	»	15964	»	»	»	»	8780160	8780160	»	»	280288
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	13907760	13907760	»	»	434116
Total del valor capital y renta líquida de los bienes que poseia el clero.	»	»	»	»	»	»	»	28430300	52813130	»	»	869791

NOTA. en el número de las 116 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular se incluyen 10 edificios conv. de frailes tasados en rs. vn. 238,680, cuyo remate se verificó por el mismo precio.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede: Primera. El número de fincas rústicas y urbanas que poseia en esta provincia, el clero regular de ambos sexos, era de 1,714, el de las vendidas es de 1,339, se han quedado 375 por vender. Las que poseia el clero secular eran en número de 3,378: se han vendido 1,888 y 1,490 han quedado por vender.

Segunda. Las 3,227 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros fueron tasadas en rs. vn. 14.522,540, su remate ha producido una estincion de la deuda pública de reales vellon 38.905,370.

Tercera. La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor capital de tasacion, ascendia á rs. vn. 589,503; dicha renta unida con los rs. vn. 280,288 de liquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas componia un total de rs. vn. 869,791. Este total, disminuido en el dia de la parte correspondiente á la renta de las fincas vendidas, cuyo importe es de rs. vn. 435,675, deja á la disposicion del Gobierno, la suma anual de rs. vn. 434,116 para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

HUELVES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Tarancon (1), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 14): **SIT.** á la der del camino real que desde Madrid conduce á Cuenca, y al pie de las sierras de Altomira, dominada por las ruinas de un cast. que hay sobre esta: el **CLIMA** es frio y en el mes de agosto se percibe desde la salida del sol hasta las 9 de la mañana una brisa tan fria que los trabajadores se les ve abrigarse cuando estan en las eras, como en medio de invierno; tiene libre ventilacion y las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes. Se compone de 111 **CASAS** todas de un solo piso y de pocas comodidades escepto la de los señores Paradas que es de buena distribucion y á propósito para las faenas de agricultura y ganaderia, con un hermoso molino de aceite; hay 3 entradas para el pueblo la de N. llamada de Huete; la de S. de Uclés, y la del O. de Tarancon; las calles son llanas y 5 de estas empedradas, la plaza es regular de 57 varas de larga y 30 de ancha, en la parte S. está la casa de ayunt., cárcel, pósito con 80 fan. de trigo y escuela á la que concurren 12 niños y dotada con 300 rs.; á la orilla del pueblo y al N. está la igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel Arcángel, servida por un cura de entrada y un sacristan. En el año 1809 el dia de la batalla de Uclés fueron robadas por las tropas francesas las alhajas de esta parr. que eran de mucho valor y remitidas desde Lima por su arz. Don Diego Antonio Parada, pariente de los actuales señores del pueblo; á 200 pasos de dist. y en la falda de la sierra del cast. entre esta y la pobl., se halla la ermita de la Virgen de la Cuesta; y á sus inmediaciones el cementerio bien ventilado, que por haberle construido sobre un banco de piedra caliza no se hace uso de él á causa del improbo trabajo que cuesta el abrir las sepulturas, y se entierra en el átrio de la igl. con grave perjuicio de la salud; para surtido del vecindario hay varias fuentes de agua dulce; una al E. á 1/2 cuarto de leg. en la cañada que forma la sierra del cast. y la que le domina por la espalda, y otra al O. dist. 200 pasos denominado del Arenal, ademas hay algunos pozos para los usos domésticos; al estremo N. y O. de la pobl. estan las hermosas alamedas de los Paradas que sirven de paseos en el buen tiempo. Confina el **TÉRM.** por N. con el de Barajas de Melo y baldios de Huete; E. con Paredes; S. con Uclés y Tribaldos, y O. con Tarancon y Belinchon, la estension es de 1 1/2 leg. de E. á O. y una de N. á S.: su **TERRENO** es bastante productivo y la parte labrantia, que comprende 3,000 fan. de sembradura, llana y casi toda de segunda y tercera calidad; hay algunas viñas y olivas y una deh. de pastos denominada Torrejon, donde se hallan los desp. de su nombre y Chozas de Piñas con una casa bóveda propia para labranza y albergue de ganados; hermosas huertas y entre estas la de los Paradas por donde pasa el r. *Riánsares*, que naciendo en Vellisca puede decirse que no es de curso perenne hasta que entra en el térm. de este pueblo y se unen las aguas de las *Ontanillas*; corre de NE. á O. dejando la pobl. á la izq. á 100 pasos, es de poca agua si esceptuamos las temporadas de lluvias en que lleva mucha por la grande acogida, tiene 3 puentes insignificantes; 2 de piedra y uno de madera; riega muy poco terreno por la profundidad de su cauce y sus aguas dan impulso á 2 molinos harineros: los **CAMINOS** son locales y la carretera de Madrid á Cuenca pasa por su térm.: tanto el estado de aquellos como el de esta es regular: la **CORRESPONDENCIA** la recibe de Tarancon por el conductor de la balija de Huete. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, anis, garbanzos, almortas, algun vino y aceite; se cria ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices, animales dañinos, lobos y pesca de peces pequeños. **IND.**: la agrícola y la fabricacion de yeso comun y blanco bastante bueno. El **COMERCIO** está reducido á la esportacion de granos sobrantes para Valencia, Murcia y Alicante, é importacion de artículos de que se carece. **POBL.**: 100 vec., 398 alm. **CAP. PROD.**: 1.640,660 rs. **IMP.**: 82,034: **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 3,600 rs. se cubre con los productos de las fincas de propios y arrendamiento de puestos públicos.

Esta v. fue de Señorio de los Paradas con los desp. de Torrejon y las Chozas; pero en el año 1814 se hizo realenga, conservando los dichos señores el derecho de alcabalas y tercias y oficios de mojonero almotacen, no por privilegio sino por título oneroso de compra. En las escavaciones hechas para la apertura de la carretera de Valencia, se encontraron cimientos de edificios, piedras labradas, sepulcros y otros objetos que prueban que este pueblo fue mucho mayor en la antigüedad.

HUENEJA: v. con ayunt., una de las 8 que componen el marquesado del Cenet, en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (13 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (4): **SIT.** al SE. de la cab. del part., al pie N. de Siera Nevada, entre 2 barrancos, con **CLIMA** muy sano, aires puros, aguas muy delgadas, vientos mas comunes N. y E., padeciéndose como enfermedades mas frecuentes inflamaciones y catarros. Tiene 480 **CASAS** distribuidas en 4 barrios conocidos con los nombres de Umbria, Castillo, Solana y Once-casas, estos dos últimos casi unidos. La Solana es la parte mas llana de la pobl., y en donde estan las dos plazas, pequeñas y de figura irregular. Los otros 3 barrios se hallan en cuestas muy pendientes, con calles muy desiguales, estrechas, mal empedradas y con poco aseo, intransitables algunas cuando llueve, especialmente en el invierno, que como nieva tanto y hiela mas (causa de algunas pulmonias), hay sitios totalmente intransitables. El barrio del Castillo está en el centro; en su parte superior hay vestigios de una fortaleza de tiempo de moros, que dominaria toda la pobl., conservándose restos de sus murallas; tiene 300 pasos de diámetro, una plazuela en medio, conocida entre los naturales con el nombre de Turrion, en la que se descubre el borde de un estanque ó cisterna de 3 varas cuadradas, sin que hayan descubierto su profundidad. Hay casa de ayunt., cárcel, algunos paseos con arbolado, otros sin él; escuela de niños, dotada con 200 ducados y concurrida por 90 alumnos; otra de niñas á la que concurren 30 con la dotacion de 100 ducados; igl. parr. (Sta. Maria de la Anunciacion) que ha sido matriz de la ald. llamada Raposo, dist. 3 leg. la cual hace unos 40 años fue desmembrada en lo civil y ecl. para componer la felig. de Charches dist. 2 leg.: el curato es de térm. y está servido por el párroco y 2 beneficiados. Hay una ermita (Ntra. Sra. de la Presentacion, patrona del pueblo), bastante capaz, sit. á unas 1,000 al O., al pie de una pequeña colina en una vistosa plazuela rodeada de chopos: domina toda la pobl. y la mayor parte de su térm., es muy concurrida de naturales y forasteros, y la Santidad de Pio VI por un breve dado en Roma en 8 de agosto de 1794, concedió indulgencia plenaria á todos los que visitaren este santuario desde las primeras vísperas de su dia hasta concluir la octava. Confina por N. con Charches á 2 leg., con el Raposo á 3 y con la Rambla del agua á 2; por E. con Fiñana 2; por S. con Paterna 4, y por O. con Dólar á 1/2 leg. Tiene en su térm. varios cas., como son; cortijos de Valverde, de Cecilio, de Guijarro, de Molina, las Piletas, el Gobernador y la Cueva de Guijarro y 2 ventas en el camino que pasa de Granada á Almeria, llamadas venta de Guijarro y ventorrillo del Manco ó de la Tuerta. El **TERRENO** es de lo mas á propósito para la agricultura, y susceptible de rendir muchas mas utilidades que al presente: es una espaciosa llanura de 2 1/2 leg. de long. y 2 de lat., por bajo de la misma pobl., dividida en 103 suertes; cada una de las cuales paga de censo real de pobl. 176 rs. 16 mrs.: toda se riega hasta su térm. llamado Ifalada, con el único r. que baja de Sierra Nevada, 1 leg. mas arriba del pueblo; sus aguas se aprovechan todas en las tierras y solo cruzan el único puente que existe para pasar de la Solana y Once-casas á los barrios del Castillo y Umbria. Hay un barranco que se junta con el r. debajo del puente, pero solo lleva agua cuando llueve. Los montes estan en la parte meridional bien poblados de encinas y carrascas; tambien hay algunos tejos y almecinos, adelfas y acebos. En la sierra, en el pueblo y su térm. se hallan muchas minas plomizas de cobre y otros metales, unas ant. y otras descubiertas nuevamente, pero sin esplotar ninguna. Los **CAMINOS** se dirigen á Almeria, Guadix, Baza, Dólar y Alpujarras, todos en mal estado: el de las Alpujarras sobre todo es pésimo, pues atraviesa la Sierra Nevada, y tanto por su mala formacion cuanto porque nieva con mucho esceso, helándose con el frio algunas personas, está impedido su paso muchos dias de invierno. La **CORRESPONDENCIA** se recibe por balijero de la adm. de Guadix. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, maiz, habas, garbanzos, habichuelas, lentejas, chícharos, seda, vino, castañas, patatas, granadas, almendras, nueces, avellanas y algun aceite: tambien se cogen albaricoques, cerezas, nísperos, servas y hortalizas, todo de la mejor calidad escepto el vino: la mayor cosecha es de trigo, cebada, centeno, maiz

y patatas. Hay cria de ganado lanar especialmente, cabrio, caballar y de cerda: alguna caza de perdices, conejos, liebres, muchas codornices en su tiempo y zorzales. IND.: la agrícola, 8 molinos de harina: se estrae el sobrante de los frutos que se cosechan, y se importa aceite, vino, vinagre, aguardiente, uvas, frutas secas, aceitunas, yeros, arroz, pescado, miel y ropas. POBL.: 550 vec., 2,498 alm. CAP. PROD.: 5.894,250 IMP.: 250,460. CONTR.: 57,030.

HUERCA SECA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. juris. de *Totana* (V.).

HUERCAL: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Almeria (3/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (23 1/4: SIT. parte en llano y parte en una colina que lo resguarda del viento O., gozando de CLIMA templado y saludable, cuyas enfermedades mas comunes son calenturas en verano y pulmonias en invierno. Tiene 120 CASAS, de las cuales 20 son de 2 cuerpos y las restantes de uno, de 4 á 5 varas de altura; 200 cuevas en la espresada colina, tan cómodas como las casas, formando todas varias calles y una plaza de figura irregular; una escuela de niños y otra de niñas, frecuentadas por 50 alumnos de cada sexos; casa consistorial, cuyo piso bajo sirve de cárcel, ocupando la municipalidad el alto para sus sesiones; una fuente tomada de las aguas del r. de Almeria, de la cual se surten los vec. para el consumo, aprovechándose tambien de ella para el riego de la vega, en la cual existen 8 norias; una igl. parr. de entrada (Sta. Maria) servida por un cura, un teniente de cura y un sacristan; y por último, un cementerio bien situado. Cofina el term. N. Benahadux; E. Pechina, y S. y O. Almeria, encerrando diferentes cortijos, entre los que son notables por el lujo de sus casas los de la Pineda y Palacio. El TERRENO participa de monte y llano, sin haber en él grandes eminencias, ni otro r. mas que el de Almeria. CAMINOS: hay uno carretero que pasa cerca del pueblo, y conduce de Almeria á Granada; los demas son todos vecinales y de herradura. CORREOS: la correspondencia se recibe de Almeria por medio de un conductor que se tiene al efecto. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite y algunas frutas, cuyos art. son suficientes para el consumo en los años regulares, cria ganado lanar, mular y vacuno, este último, del cual habrá unas 100 cabezas, es destinado á las labores del campo; hay caza de codornices y zorras. IND.: la agrícola, un molino harinero con 3 piedras, y otro de aceite con igual número de vigas, una tienda de comestibles y alguna arrieria, aunque muy poca: los granos sobrantes se esportan para Almeria, importándose de este punto los demas art. necesarios al consumo. POBL.: 400 vec., 1,600 alm. CAP. IMP.: 122,505 rs. CONTR.: el 13'53 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,764 rs. 29 mrs., y se cubre con el insignificante prod. de propios y por reparto vecinal.

HUERCAL-OBERA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Almeria, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 5 v. y varias ald. y cas. que forman 5 ayunt., cuyas distancias respectivas entre sí y de estas á la cap. de prov., diócesis, aud. terr., c. g. y á la corte, se manifiestan en la adjunta escala de distancias, asi como sus nombres, pobl., estadística municipal, la referente al reemplazo del ejército, y riqueza imponible aparecen en el cuadro sinóptico que ponemos á continuacion del ya citado para la demostracion de las distancias.

HUERCAL-OBERA: cab. del part.							
3 1/2	Alboz.						
2	2 1/2	Arboleas.					
4	1 1/2	1 1/4	Cantoria.				
2	3	3/4	1 3/4	Zurgena.			
16	14	15	13	15	Almeria: cap. de prov.		
30	27	28	26	28	20 1/4	Granada.	
60	56 3/4	59	58 1/2	59 1/2	64 3/4	56	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
Albox. . . .	Almeria.	1856	7425	585	2	587	562	1	2	11	1	9	»
Arboleas. . .	id.	594	2378	252	4	256	246	1	1	8	1	7	»
Cantoria. . .	id.	1125	4500	394	2	396	388	1	1	8	1	7	»
Huercal Obera.	Granada.	3084	12366	970	11	981	931	1	3	12	2	12	1
Zurgena. . .	Almeria.	700	2800	287	4	291	287	1	1	8	1	7	»
Totales. .		7359	29439	2488	23	2511	2414	5	8	47	6	44	1

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.
Albox. . . .	80	84	100	42	66	21	23	416	11'4
Arboleas. . .	30	16	40	13	8	6	5	118	4'5
Cantoria. . .	60	50	21	39	12	24	36	242	8'8
Huercal Obera.	200	122	100	76	43	57	32	630	24
Zurgena. . .	38	14	30	16	11	13	9	131	5'3
Totales. .	408	286	291	186	140	121	105	1537	57

AYUNTAMIENTOS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	Capacidad para consumos. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	m.	Por habitante. Rs.	m.
Albox. . . .	347800	133632	182700	321572	985704	531	3	132	26
Arboleas. . .	134977	17108	68700	73176	293961	494	30	123	21
Cantoria. . .	181290	40500	65200	160000	446990	397	11	99	11
Huercal Obera.	383865	222048	137600	400000	1143513	370	27	92	24
Zurgena. . .	149512	37800	49500	120481	357293	510	14	127	21
Totales. .	1197444	451088	503700	1075229	3227461	430	14	109	24

NOTA. Las contribuciones de este part. calculadas á razon de 13'53 por 100 de su total riqueza imponible (véanse los cuadros sinópticos de la prov. del part. jud. de Almeria), ascenderian á rs. vn. 436,676 que dan 59 rs. 11 mrs. por vec., y 14 rs 28 mrs. por habitante.

SITUADO al NE. de la prov. donde goza de un CLIMA benigno y saludable notándose particularmente este beneficio por la parte de la cap., en razon á su mayor proximidad á la costa: por allí le combaten con mas frecuencia los vientos del SO.; en el interior reinan los del O. y en algunos puntos se siente tambien la influencia de todos: generalmente no se conocen enfermedades dominantes y las pocas que de estas se padecen, son las fiebres intermitentes é inflamatorias.

CONFINES. Su límite N. le forman los part. de Velez-Rubio y Lorca (este de la prov. de Murcia); E. y S. el de Vera, y O. el de Purchena; la estension del que nos ocupamos será de unas 10 1/2 leg. de N. á S. y otras tantas sobre poco mas ó menos de E. á O.; en dicha circunferencia se encuentran diferentes ald., cas. y desp., cuya particular descripcion de los mas notables puede verse bien en los respectivos art., ó bien en los pueblos en cuyo térm. jurisd. radican.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Este participa de monte y llano, viéndose con especialidad el último en los térm. de la cap. y Zurgena, pues aun cuando en los demas no deja tambien de encontrarse alguno, predomina sin embargo el de aquella clase, el cual está por lo regular roturado en razon á que las talas hechas en su arbolado los ha destituido de este importante beneficio: su calidad, generalmente hablando, es buena; lo hay tambien de mediana y alguno estéril que suele destinarse para pastos: el espresado terreno se divide igualmente en secano y regadío; y este en regadío fijo y aventurero, abono que proporcionan los rios, arroyos y ramblas que le cruzan: entre los primeros se encuentra el Almanzora que puede considerarse como el principal y único del part., por cuanto en él mueren casi todos los citados arroyos y ramblas: omitimos sus particularidades por estar ya consignadas en sus art. correspondiente (V.): tanto las aguas de este r. como las de aquellos, prestan ademas de la indicada utilidad del riego, la de dar movimiento á multitud de molinos harineros: por la parte de la cap. rodean el part. los montes de Almagro, Obera y Limaria, y las sierras del Medio, la Jara y cord. del Saliente que son las mas principales: á fin de no incurrir en repeticiones viciosas, hemos creido conveniente no detenernos en su particular descripcion, como tampoco en la de los collados, valles y demas objetos dignos de mencionarse por haberlo verificado ya tanto en el art. de provincia, como en el especial de cada pueblo.

CAMINOS. Ademas de la carretera que conduce de Murcia á Almería, existe la de Granada que hallándose la mayor parte junto al r. no es susceptible de mejora en el mediano estado en que se encuentran; los caminos que desde los pueblos dirigen á la cap. del part. y los de comunicacion para estos entre sí, pocos son los que ofrecen al transeunte paso cómodo y espedito.

PRODUCCIONES. La principales son: trigo, cebada, maiz, centeno, cáñamo, lino, aceite, vino y legumbres; las frutas, hortaliza y barrilla suelen darse con abundancia en algunos pueblos; y los garbanzos, habichuelas, lentejas y demas semillas escasean algun tanto; se cria ganado de todas clases en particular vacuno y lanar, sacándose de este modo bastante lana que bien se destina para la fabricacion de colchas y paños del pais, ó bien se espende ya hilada ó en rama; se encuentran tambien algunas yerbas medicinales como la centáura, zarzaparrilla y otras, y las aromáticas ordinarias; hay caza de conejos, perdices, liebres y otros animales; y pesca de truchas, anguilas y barbos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Aquella está poco adelantada y se reduce especialmente al trabajo de la agricultura y cria de ganados, viéndose no obstante tambien muchos molinos de aceite y harineros, hastantes telares de lienzos comunes, manteleria, colchas de lana, tocas y mantas para caballos; algunas fáb. de jabon; aguardiente y salitre, y varias alfarerías, sobrepujando sin embargo á toda esta industria la de la minería que ejercen los naturales en la sierra Almagrera y otros puntos. El comercio consiste en la compra y venta de granos y aceites, en la estraccion de ganado menor para las plazas de Lorca y Cartajena, y en la conduccion de lienzos que se cargan en la inmediata prov. de Murcia, llevándolos á vender á las de Málaga y Cádiz; el azafran se introduce de la Mancha y se estrae á diferentes puntos de Andalucía: hay algunos arrieros que pasan la vida especulando en especiería en los mercados, y otros que se dedican á la conduccion de huevos de gallina á Granada y Valencia.

FERIAS Y MERCADOS. De estos los hay semanales en todos los pueblos del part., en el de la cap. se celebra una feria anual que comienza en 15 de octubre y dura hasta el 30, y otra en Albox que da principio en 1.º de noviembre concluyendo en 15 del mismo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 31, de los que resultaron absueltos de la instancia 9, y libremente 5, penados presentes 12, contumaces 5, reincidentes en el mismo delito 3, y en otro diferente 7; de los procesados, 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 20 de 20 á 40, y 6 de 40 en adelante; 30 eran hombres, y 1 mujer, 7 solteros y 24 casados, 8 sabian leer, 8 leer y escribir, y 15 carecian de toda instruccion, 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 30 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 18 delitos de homicidio y de heridas, una con arma de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 3; armas blancas permitidas, 1; prohibida, 5; instrumentos contundentes, y 7 instrumentos ó medios no espresados.

HUERCAL-OBERA: v. con ayunt. en la prov. y adm. de rent. de Almería (16 leg.), cap. del part. de su nombre, dióc. de Cartagena, aud. terr. y c. g. de Granada (30).

SITUACION Y CLIMA. Se halla colocada en el lím. meridional de un dilatado valle de 5 leg. de diámetro y rodeado de los montes de Almagro y Obera, sierra del Medio, la Jara, cord. del Saliente y Limaria: su CLIMA es benigno, y no se conoce enfermedad alguna dominante.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta es abierta y consta de 736 CASAS de buena y sólida construccion; de las cuales unas tienen 3 pisos y 20 varas de altura con habitaciones bastante capaces, bodegas y graneros, y en la parte superior torres y miradores; otras 2 pisos y 12 varas de elevacion con grandes entradas y patios para el uso de la labranza; y finalmente, otras no cuentan mas que un solo piso, y estan levantadas de una manera muy conveniente para el órden de las calles: de estas hay 12 principales y 24 de travesia, en general anchas, rectas y llanas, pero sin empedrar. La pobl. contiene ademas 3 plazas espaciosas tituladas, de la Constitucion, del Sepulcro y la del Meson, que está destinada para pescaderia; y 4 plazuelas denominadas de las Alfarerias, de las Cruces, de la Luna y de la Iglesia vieja; casa consistorial cuyos bajos sirven de cárcel; una fuente de escaso caudal y un solo caño; varios manantiales en las cercanías de la v., de cuyas aguas se surten comunmente los vec., por ser de mejor calidad que las de dicha fuente; 30 pozos en otras tantas casas; una alhóndiga en la que se venden la carne y verduras, al S. de la citada plaza de la Constitucion, 3 posadas; diferentes paseos llanos y sin arbolado, algunos por falta de agua, 2 graneros decimales y un pósito, cuyos fondos consisten en 6,868 fan. y 2 celemines de trigo, 94,412 rs. 10 mrs. que le debe el Gobierno, con mas 1,336 fan. 8 celemines, y 27,800 rs. 5 mrs. que tambien le adeudan los partícipes en su masa; el edificio donde se depositan y conservan estos fondos es grande y fue construido por los labradores á principios del último siglo. Los establecimientos de enseñanza estan reducidos á un colegio de humanidades, 2 cated. de latinidad, una privada á la que asisten 6 alumnos, y otra pública bajo la direccion de un beneficiado ecl., que tiene anejo este cargo con la obligacion de enseñar gratis á 12 de aquellos; 3 escuelas de primera educacion, de las cuales en una se enseña tambien gratis á los niños pobres; y por último, para las niñas hay varias escuelas particulares, donde se las instruye en las labores propias de su sexo. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), es un hermoso edificio que se eleva en el costado occidental de la plaza de la Constitucion, ocupando un paralelógramo de 1,548 varas castellanas; sus paredes y pilastras interiores que tienen de altura 25 de aquellas, forman la gran nave con 6 capillas laterales de 36 varas cúbicas cada una, y un elegante crucero antes de entrar en el vestíbulo del altar mayor, que mide toda la lat. del templo, habiendo encima de dicho crucero una bóveda circular de 20 varas de diámetro, por cuya base se cortan 4 ángulos sobre los capiteles de las 4 pilastras principales, sosteniéndose en una de estas correspondiente á la parte N. una cátedra polígona de madera labrada con vistosas figuras y alegorías religiosas, cubierta con una cúpula. El altar mayor, cuyo magnífico retablo

ofrece primores de pintura y escultura, está sit. al frente de la puerta principal teniendo en el centro un precioso nicho con la imágen de talla de Ntra. Sra. de la Asuncion, rodeada de grupos de ángeles sobre nubes en ademan de subir á los cielos: 4 grandes columnas de órden compuesto adornan los lados de este tabernáculo, dando lugar á otras tantas repisas al aire, que sostienen las imágenes de talla de los 4 evangelistas; en su parte superior está tambien la imágen simbólica de la Trinidad, recortada y de medio relieve, adornada con augusto aparato; en la base de dicho retablo é independiente del mismo, hay un brillante sagrario sostenido por 8 columnas: aquel ó sea el retablo está todo pintado y matizado de oro y plata, y con columnas, frisos y elegantes grupos que cubren hasta tocar el techo del templo. Este cuenta 10 altares, incluso el mayor, tallados y pintados con variedad y gusto, distinguiéndose entre todos, los 2 del crucero que son de órden romano y contienen hermosas columnas y un nicho cada uno con su respectivo y espacioso camarin, habiendo ademas en él uno un pequeño sagrario. La sacristía consta de 23 varas de largo y 9 de ancho, teniendo sus cajonerias de madera y para adorno cuadros é imágenes: el coro que abraza toda la lat. del templo, está rodeado de una baranda de fierro, hallándose en él el órgano que es muy bueno y de escelente construccion. Las principales puertas que dan entrada á la igl. son 2, saliendo la una á la plaza de la Constitucion y la otra á la del Sepulcro; la de esta que se halla en la segunda capilla del costado N., tiene 5 1/2 varas de elevacion y 3 de ancha; y aquella que cuenta 6 de altura y 4 de ancho está colocada en medio de 2 grandes pilastras de silleria, formando la portada un triángulo con pilares agudos en sus estremos. A los lados de esta puerta se elevan 2 torres de figura cuadrada, completamente iguales, construidas de piedra sillar y ladrillo; y al final del templo sobresale la cúpula ó media naranja; dentro de la pobl. existen tambien 3 capillas denominadas de Jesus Nazareno, que es de mucho mérito artístico, del Sto. Sepulcro y de Ntra. Sra. de las Angustias, y en el térm. varias ermitas y santuarios, y otra igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Nieva, en el partido da Campo llamado el Chorrador, la cual fue erigida en el año 1750. Sirven el culto de la primera de dichas parr. un cura, un teniente y varios beneficiados y presbíteros; y el de la segunda otra cura, un teniente y un presbítero, que entre todos componen el número de 16, habiendo ademas en aquella 2 sacristanes y otros tantos monaguillos. Así los curatos como los beneficios son de provision ordinaria mediante oposicion entre los hijos naturales del arz. de Granada. Los cementerios son 2, de los cuales el uno se halla al O. de la pobl. cercado y bien ventilado, y el otro en el espresado Chorrador.

Término. La circunferencia de este es de 10 á 12 leg., estendiéndose á lo largo desde la falda de la sierra del Medio hasta el sitio llamado Cuesta Blanca, por una línea de NE. á SE. de cerca 6 leg., siendo 2 1/2 su lat. principiando desde los derrames del monte de Almagro hasta los de la Limaria. Confina N. Velez Rubio y Lorca; E. Cuevas y Vera; S. Zurgena, dicho Cuevas, Antas y Lubrin, y O. Zurgena y Taberno: comprende diferentes ald. y cas., siendo los mas notables el Chorrador que tiene 64 casas, 2 calles principales, 3 de travesía y una plazuela, el Almajalejo, ald. del tiempo de los moros, con 30 casas, una calle larga y 2 transversales, una pequeña plaza, una fáb. de salitre un horno de pan cocer y una venta; los Ribes que cuentan 25 casas y una calle, y últimamente, los cas. y ald. de la Anoria, Sta. Bárbara, la Loma Tovaini, la Hoya de las Alcandias, los Menas y otros poblados.

Terreno y su calidad. En general es llano, con barrancos ó regueros que han abierto las aguas; la parte montuosa que es la del cabezo y sierra de la Jara, no tiene sitios fragosos y por lo mismo se cultivan en ella bastantes haciendas: del terr. destinado á la labor el que se halla al SE. es mas ó menos salitroso, segun su mayor ó menor proximidad al mar, encontrándose tambien algunos trozos en los que predominan las tierras y piedras ferruginosas, que sin embargo no perjudican la produccion: en otros puntos del terr. como en Almagro y la Sierrecica, hay tierras para la calcinacion y alfarerías, y criaderos abundantes de escelente yeso.

Rios y arroyos del término. Atraviesa este el r. Almanzora que corre á una leg. de la pobl. por el parage titulado Obera, donde estuvo la ant. v. de su nombre, entrando por la parte de Palacés en este térm. luego que sale del de Zurgena; riega la vega de dicho Obera y al llegar á la granja de la Cueva Negra se introduce en el térm. de Cuevas de Vera: da impulso á 5 molinos harineros y su cáuce va estrechándose mucho desde el sitio de Sta. Bárbara hasta la citada granja. Durante su tránsito por el territorio de la v. que describimos, se enriquece con los arroyuelos del Saltador y Limpias, que naciendo paralelos al ES., se reunen en el punto que dicen del Castillo, y toman la denominacion comun de Bodar, entrando en el cáuce del r. por el sitio nombrado de la Santa, despues de haber fertilizado diferentes haciendas de sus márgenes y dado movimiento á 7 molinos harineros: la fuente conocida con el nombre de Obera es el manantial mas constante que aumenta y sostiene la corriente de este r., el cual recibe ademas los herrames de ambas riveras; su caudal es muy escaso y en sus avenidas suele desbordarse, causando algunas veces daños en las heredades y árboles; los puentes que le cruzan son todos de madera. En el Chorrador hay tambien un pequeño arroyo nombrado de la Fuente Nueva, que baña la vega de las Minas y Hoya de las Alcandias, y hace andar dos molinos harineros, perdiéndose su curso sin salir de la espresada vega.

Caminos. Hay la carretera que dirige de Murcia á Almería, la cual es llana y á propósito para carruages, menos la parte saliendo para el S., que se halla en mal estado, no obstante de ser muy fácil su composicion; el que conduce á Zurgena es igualmente de ruedas, los demas son locales y malos.

Correos. Tiene una estafeta en la que se recibe la correspondencia de las administraciones de Lorca y Vera, de esta los sábados y de aquella estos y los miércoles, saliendo para la primera el mismo dia que entra, y para la segunda los martes y viernes.

Producciones. Trigo, cebada, maiz, centeno, cáñamo, lino, lana, vino, aceite, legumbres, barrilla, frutas, algunas yerbas medicinales y muchas aromáticas, y pastos aunque pocos en los collados y cimas; ganado lanar y cabrío, mular, caballar y asnal, y caza de perdices, codornices, conejos, liebres, lobos, zorros, gatos monteses, erizos y comadrejas, aves de rapiña, y acuáticas.

Industria. La agrícola, algunos telares en los que se ocupan las mugeres, fabricando lienzos, cintas y colchas de lana; 9 molinos de aceite y 15 harineros; varias fáb. de jabon y aguardiente, 2 de salitre, una en el pueblo y otra en la ald. del Almajalejo y 3 alfarerías. La ind. que en el dia mas ocupa á los vec. con muy notable perjuicio de su fortuna, es la minera, la cual ejercen en la sierra Almagrera.

Comercio. Este consiste en 15 tiendas de géneros del reino, de las cuales solo en una se venden por mayor, y varias otras de quincalla y abeceria. Las especulaciones mas frecuentes se reducen á la compra de granos, aceites, lienzos, azafran y ganado menor.

Ferias y mercados. Se celebra una sola feria anual que principia el dia 13 de óctubre y dura hasta el 30 del mismo, habiendo ademas un mercado todos los lunes. pobl.: 3,084 vec., 12,336 alm. cap. imp: para el impuesto director; 743,513 rs. cap. indirecto por consumos 400,000. contr.: 13,53 por 100 de dichos capitales.

Se asegura que Huercal-Obera quedó despoblada por la rebelion de los moriscos, y fue repoblada y constituida v., dia 17 de abril de 1575, sin perder por esto la dependencia en que de muy antiguo se hallaba para con la c. de Lorca. En el año de 1668 consiguió separarse de esta c. por precio de 13.706,840 mrs., que se obligó á pagar dando desde luego 23,250 de ellos. Puso pleito Lorca oponiéndose á esta exencion en 8 de noviembre de 1672, y el Consejo mandó que no pagase esta v. cosa alguna hasta resolverse esta cuestion. Así quedaron las cosas hasta que D. Fernando VI, en el año 1754, mandó ejecucion contra la v., para el pago de lo que resultaba debiendo. La v. comisionó al licenciado D. Cristóbal Sanchez Rubio, para suplicar al monarca, y conseguida alguna rebaja, completó el pago en octubre de 1756, asegurando por ello su privilegio de exencion.

En el año de 1810, una partida española á las órdenes del alcalde de Dálias, sorprendió y batió de noche en las calles de esta v. á 70 franceses que se dirigian á Vera. En el mismo año se dió un pequeño ataque en los llanos llamados del Saltador, resultando prisionero un oficial español, que fue conducido á esta v. Ultimamente, el general Sanz á la cabeza de 6,000 hombres, en la mañana del 27 de setiembre de 1811, dió una accion general á las tropas francesas, mandadas por el gefe Emurri, en los llanos que llaman de la

Virgen. Durante esta guerra, sufrió el pueblo varios saqueos é incendios. Por su emancipacion de Lo ca tuvo esta v. su ayunt. particular y dos alcaldes ordinarios. En 1807, atendido el desarrollo de su pobl , se estableció en ella un alc. m. letrado de primera clase, que egercia la jurisd. real ordinaria y presidia al ayunt. En esta corporacion se crearon hasta 4 regidores perpetuos y uno de ellos con el nombre de Alguacil mayor; tenia el cargo de sustituir al juez letrado en sus ausencias y enfermedades. En 1820 estuvo comprendida en el juzgado de primera instancia de Cantoria, y en 1835 fue señalada cab. de part. jud. de ascenso como en el dia se conserva,

HUERCANOS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Nájera (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Calahorra (12), SIT. á la márg. der. del r. *Ialde*, la combaten todos los vientos y el CLIMA es templado y saludable; no obstante que se padecen algunas intermitentes. Consta la pobl. de 188 CASAS habitadas y 12 solares de otras derruidas, distribuidas en 3 calles principales, 3 travesias y una plaza, todas con inclinacion de Mediodia á Occidente. Antiguamente habia casa de ayunt., pero junto con otros propios pertenecientes á la v., se dió al señor marqués de Fortegollano para redimir un censo que tenia contra ella: existen 2 escuelas una para cada sexo: á la de niños dotada con 800 rs. de fondos del comun, asisten 64, los que ademas retribuyen al maestro con 25 fan. de trigo: la de niñas frecuentada por 20, se pagan á la maestra 65 fan. tambien de trigo, procedentes de una fundacion que creó el presbitero D. José Gregorio Anquiano. La igl. parr. (San Pedro Apóstol) está servida por un cura propio y 6 beneficiados perpetuos de presentacion del cabildo; con sacristan y organista nombrados por el cabildo y ayunt.: el curato es de provision real y ordinaria segun alternativa. A dist. de 100 pasos de la pobl. por el lado E., se halla el cementerio capaz y ventilado; encontrándose como á 200 varas en direccion S. una ermita dedicada á San Pantaleon, y 2 fuentes en el mismo lado que aunque duras son saludables. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. con corta diferencia de N. á S., é igual dist. de E. á O.; confinando N. con parte de Uruñuela y por E., S. y O. con Nágera, formando la figura de una herradura. Cruza por él el r. Ialde que no obstante de infiltrarse sus aguas, da origen con ellas á varios arroyuelos con los que se fertiliza una buena parte de su estension, resultando una vega amena y fértil á propósito para todo género de producciones; sin embargo por una indolencia injustificable, los vec. de esta pobl. no sacan de sus aguas los beneficios con que les brinda su situacion; pues con abrir una matriz mas profunda y darle direccion desde un punto conveniente, podrian regar abundantemente toda su feraz campiña: pero las ventajas que en el dia se sacan, se deben á 3 acequias llamadas de Ialde, *las* Fuentes, y la Fuente del vado de la Tejera; las que despues de beneficiar de 700 á 800 fan. de tierra, desagua en el mismo r. en el prado de la v. El ayunt. cuida de su conservacion y limpieza, y la pobl. tiene derecho 24 horas cada semana, á sus aguas para llenar unas balsas destinadas al consumo de sus hab. El TERRENO aunque la mayor parte de secano, su calidad es muy buena; no hallándose en él bosques arbolados. Esta pobl. y otros 13 comarcanos, tienen derecho á cortar leña en un terreno montuoso llamado Haro, encima de Sta. Coloma á 2 leg. de dist. CAMINOS: está cruzado de caminos de Rueda y de herradura, siendo los principales los que conducen á Nájera, á Cenicero, á Aleson, á Uruñuela y á Ventosas en mediano estado. CORREOS: se recibe de Nágera por balijero 3 veces á la semana en los dias indeterminados y sale miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, comuña, avena, centeno, patatas, cáñamo, lino, vino, judias y demas legumbres: se cria ganado lanar y hay caza de perdices, codornices y ánades. IND. y COMERCIO: la primera consiste en 3 fáb. de aguardiente, y el segundo se reduce á la esportacion de los frutos sobrantes y á la importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 150 vec., 636 alm. CAP. PROD.: 2.578,460 rs. IMP.: 128,923. CONTR.: de cuota fija 16,610. PRESUPUESTO MUNICIPAL de 10 á 11,000 rs. que se cubren por reparto vecinal de cuya cantidad se pagan 680 al secretario del ayuntamiento.

Esta poblacion es antiquisima: consta de documentos del archivo de Simancas, que en la era de 932, un tal Bellita, vendió al ob. Tudimiro varias tierras que tenia en Horcanos, año de 894. En 14 de julio de 972, el rey D. Sancho de Navarra y la reina Doña Urraca su mujer, ofrecieron á San Millan, que llaman santisimo confesor presbitero, *ubi corpus eius sacra cum veneratione tumulatus quiescit*, la v. de Huercanos en térm. de la v. de Nagera. Era D. Sancho III de Pamplona y II de Nágera.

HUERCE (LA): l. con ayunt. que lo forma con las ald. de Umbrialejo y Valdepinillos, en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. de Atienza (5), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva dióc. de Sigüenza (9): SIT. en una gran cuesta de peña viva, con esposicion al S., le combaten los vientos de esta direccion, y los del N., goza de CLIMA sano y las enfermedades mas comunes son las agudas: tiene 45 CASAS, la consistorial con habitacion para cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos; una igl. parr. (San Esteban), matriz de la de Valdepinillos, servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio público se halla al SO. de la pobl., la que se surte de aguas potables de un arroyuelo que pasa muy inmediato á las casas. TÉRM.: confina N. Valdepinillos y Condemios de Arriba; E. el Ordial y Aldeanueva; S. Umbrialejo, y O. Zarzuelilla: el TERRENO quebrado en lo general, es de mediana calidad y la mayor parte de secano, regándose lo poco que disfruta de este beneficio, con el mencionado arroyo, pues aunque atraviesa el térm. el r. Sorbe, al que cruzan 2 puentes uno de piedra y otro de madera, no se aprovechan sus aguas para el riego: hay un monte poblado de encina y brezo, un plantio de álamos, un pequeño prado para el ganado de labor, y varios de propiedad particular: en los que se dan yerbas de dalla. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Gogolludo por cualquier vecino de los que concurren al mercado. PROD.: centeno, patatas, judias, verduras, cerezas, guindas, nueces y peras; leñas de combustible y yerbas de pastos, con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, y vacuno y de cerda; hay caza de perdices y conejos, no faltan lobos y zorras; en el Sorbe se crian esquisitas truchas y barbos. IND.: la agricola, 2 molinos harineros, igual número de batanes y varios telares de lienzos ordinarios de cáñamo, paños bastos y sayales. COMERCIO: esportacion de algun ganado, lana y paños, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 42 vec., 146 alm. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 800 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

HUERCES (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1): SIT. en el lado setentrional del monte llamado Pangran, donde la combaten los vientos del 1.° y 4.° cuadrante: el CLIMA es templado y las enfermedades comunes reumas y fiebres. Tiene 80 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los barrios denominados Caguezo, el Monte, los Parres, Sta. Cecilia y Villaverde. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con cierta cantidad de trigo y maiz. Para surtido de los vec. brotan en varios puntos bastantes fuentes de muy buenas aguas. La igl. parr. (San Martin), se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Leorio y Vega; E. las de Labandera y Vega; S. la de Muño en el ayunt. de Sieso, y O. con la de Leorio; estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. El TERRENO es áspero y desigual Los CAMINOS locales y en buen estado, cruzando tambien el antiguo camino real de Siero, y al O. del mismo la *carretera carbonera* que atravesando los 2 concejos de Gijon y Siero llega hasta Sama cap. de Langreo. PROD: trigo, alguna escanda, centeno, maiz, habas blancas, castañas, manzanas y heno: se cria ganado vacuno de poco valor, alguno de cerda, lanar y cabrio. IND.: la agricola y un molino harinero que se mueve con las aguas del riach. Llantones. POBL.: 88 vec., 390 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HUERCEMES: v. agregada al ayunt. del Campillo de Altobuey, prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 34): SIT. á la falda de un cerro y próximo al r. *Guazaon*, con libre ventilacion y CLIMA frio, padeciéncose algunas tercianas. Tiene 7 CASAS de pobre construccion, una ermita aneja de la igl. de Paracuellos, de donde viene un capellan á decir misa los dias de fiesta. Confina su TÉRM. por N. Cardenete; E. Paracuellos; S. Casa de Don Diego, y O. Enguidanos: su TERRENO escabroso y la parte labrantia

poco productiva, casi todo está poblado de pinos y otros arbustos, con una hermosa alameda entre el citado r. y el pueblo, bien poblada de olmos negros. Los CAMINOS son de herradura y muy malos. PROD.: trigo, centeno y legumbres: se cria mucha caza de ciervos, venados, tasones, conejos, liebres, perdices y animales dañinos, lobos, zorras y gatos monteses. POBL.: 7 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 186,940 reales. IMP.: 9,347. CONTR.: con su ayunt. (V).

HUERFANA: deh. en la prov. de Salamanca, part jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Gejuelo del Barro (1/2 leg.). Tiene monte de encina y algun roble con pastos que aprovecha el ganado.

HUERGA DE FRAILES: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente; pertenece al lugar de San Pedro de la *Viña* (V.).

HUERGA ó GUERGA DE FRAILES: v. en la prov. de Leon (5 leg), part. jud. de la Bañeza (1/2), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Villazala (1/4): SIT. á la izq. de la presa Cerragera, en terreno llano; reinan con especialidad los vientos del NO. y O.; su CLIAM es frio; sus enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 39 casas distribuidas en 2 calles principales y alguna callejuela, escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 25 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro una módica retribucion: igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion del Señor Tineo; y cementerio contiguo á ella. Confina N. San Pelayo y Matalobos; E. Mansilla del Páramo; S. Sta. Marinica, y O. Sison y Villamediana, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana y mala calidad; le fertilizan las aguas de la presa Cerragera, comun tambien á los 4 pueblos de Acebes, Sta. Marinica, Villavante y Villazala; el archivo de la mancomunidad á las aguas de estos pueblos, existe en el que describimos. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: centeno, trigo, patatas, garbanzos, habas, cantudas, titos y algun lino; cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres y pesca de barbos, bogas y truchas. IND.: algun molino harinero. PROD: 36 vec., 133 alm. CONTR.: con el ayunt. Este pueblo era de señorio del Sr. de Tineo, hoy Sr. de Láncara, quien percibia los diezmos, ponia cura pagándole cierta asignacion, y nombraba justicias.

HUERGA ó GUERGA DE GARABALLES: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Soto de la Vega (1/4): SIT. en una vega junto al r. Tuerto; combátenle con especialidad los vientos del N. y S.; los primeros son el azote de los frutos del pais, al paso que los segundos los que le proporcionan el beneficio de las lluvias; su CLIMA es frio y algun tanto húmedo; sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas. Tiene 80 CASAS, 4 calles y una plazas entre aquellas se cuenta la escuela de primeras letras dotada con 120 rs., y una módica retribucion de los 40 ó 50 niño. que la frecuentan, la cual solo dura 4 meses de invierno; Hay una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de término y presentacion de 8 voces mistas; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. r. Orbigo; ES. Sta. Colomba, y O. la Isla. El TERRENO es de primera y segunda clase, y le fertilizan las aguas del Orbigo y Tuerto. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se encuentran en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza. PROD.: trigo, centeno, cebada, linaza, garbanzos y otras legumbres y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y pesca de truchas. POBL.: 102 vec., 500 alm. CONTR.: con el ayunt.

HUERGA ó GUERGA DEL RIO: ald. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Astorga (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Llamas de la Ribera (1): SIT. en un llano á la márg. der. del r. Orbigo; combátenle con especialidad los vientos del N. y NE.; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas, cuartanas y pulmonias. Tiene 16 CASAS, igl. (San Juan Evangelista) comun á los pueblos de Quiñones y la Milla, servida por un cura de término y presentacion del duque de Uceda: 3 capellanias de familia con cargo de misas, y una de ellas con residencia; una ermita (Sta. Ana); cementerio en parage ventilado; un paseo con arbolado de chopos, álamos, algun nogal y palmeras, que conduce al r., y regulares aguas potables. Confina N. la Milla, á unos 600 pasos; E. Alcoba, á 1/4 de leg.; S. Quiñones, á otro cuarto poco menos, y O. Riofrio, á 1 leg. y 1/4. El TERRENO es de mediana y buena calidad, la mayor parte de regadio, beneficio que proporcionan las aguas del Orbigo: hay un pequeño monte de roble, encina y urces, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Benavides, que por ser el mas frecuentado se le llama Real. Recibe la CORRESPONDENCIA de Carrizo. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y bastante lino; cria ganado vacuno, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: llevan á Benavides los art. sobrantes, retornando lo que les hace falta. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

HUERGAS ó GUERGAS y el MILLAR: l. en la prov. de Leon, part. jud. de La Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Pola de Gordon: SIT. en terreno quebrado, con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene unas 26 CASAS, igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y patronato real; 2 ermitas propiedad del vecindario, y regulares aguas potables. Confina N. la Pola de Gordon y Rabañal el Viejo; E. Villaquilambre; S. Solana y Peredilla de Gordon, y O. Nocedo de id. y el r. Vega. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado r. Vega. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Leon. PROD.: centeno, trigo y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 29 vec., 119 alm. CONTR.: con el ayunt.

HUERGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y feligresia de San Pedro *Collada* (V.).

HUERGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y feligresia de San Martin de *Anes* (V.).

HUERGUINA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Cañete (1), aud. terr. de Albacete (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32): SIT. en una superficie llana, cercada por E., S. y O. de un arroyo y con hermosos árboles alrederor de la pobl., con CLIMA frio y libre ventilacion, padeciéndose algunos reumas y dolores de estómago. Tiene 60 CASAS de mala construccion y pocas comodidades, con un pósito que sirve de cárcel, y casa de ayunt.; las calles son irregulares y sin empedrar; hay escuela de primeras letras concurrida por 20 niños, sin mas retribucion el maestro que la que dan los padres de aquellos; la igl. parroquial es de poco mérito; su advocacion la Sta. Cruz, y está servida por un teniente de la de Cañete, de la cual es aneja; para surtido del vecindario hay una fuente dentro del pueblo y varias fuera, todas de esquisita agua. Confina el TÉRM. por N. con Salinas del Manzano; por E. Alcalá de la Vega; por S. Boniches, y O. Cañete, todos á una leg. Su TERRENO es de mediana calidad, y le riega el mencionado arroyo, que despues se une al Cabriel, que tambien pasa por entre este pueblo y el de Cañete; la mayor parte del térm. está poblado de pinos y encinas. Los CAMINOS son de herradura y su estado malisimo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca por balijero los viernes, y sale los miércoles. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y frutas; hay cria de ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices y alguna mayor. IND.: la agricola. COMERCIO: la compra de arroz, vino aceite, vacalao y venta de productos sobrantes. POBL.: 50 vec., 300 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR. (V. CAÑETE).

Este pueblo ha sido barrio de Cañete hasta el año de 1843 que se separó de su jurisd. y la adquirió propia por órden del Gobierno.

HUERIA DE BLIMEA: arroyo en la Prov. de Oviede, part. jud. de Pola de Labiana, que nace en el Cordal de la Cruz y sitio llamado Haya de los Lobos, reuniéndose al *Nalon* en el térm. de Froilan. De ordinario lleva 2 pulgadas de agua, cria truchas y anguilas, y en el campo denominado Blimea tiene un puente de madera que fue reconstruido en 1808 y 1829.

HUERIA DE MIERA: arroyo en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana, el cual nace en el monte de la Cerezal, y se reune al r. *Nalon* en el sitio llamado Sotrondio. Regularmente lleva 3 pulgadas de agua, y cria truchas y anguilas. Hay puentecillos de madera en los térm. de Perabeles y Villar, que se recompusieron en 1836.

HUERIA DE SAMUÑO: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana, el cual tiene su nacimiento en el monte de la *Envernizа*; durante su curso baña el valle de Samuño y las inmediaciones de la felig. de Ciaño, confluyendo á corta dist. en el r. *Nalon*. En su estado normal lleva

5 1/2 pulgadas de agua; cria truchas y anguilas, y hay sobre él 6 puentes de madera que se recompusieron en 1836 por haber arrollado una avenida á los que antes habia.

HUERIA DE SAN ANDRES: riach. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana, el cual nace en el cordal de la Cruz. Cruza por el valle de su nombre, y se une al r *Nalon* en el sifio de la Llaniela. Ordinariamente lleva 4 pulgadas de agua; cria truchas y anguilas, y tiene el puente llamado de Laniela, y el de la Hueria que se renovaron en 1821.

HUERIA DE VILLAR: riach. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Pola de Labiana, que nace en el Cordal de Ciaño, y se reune al r. *Nalon* en el sitio llamado del Tablero ó Mulata. Lleva ordinariamente 4 pulgadas de agua; cria truchas y anguilas, y tiene un puente denominado de Sta. Ana que se reedificó en 1825.

HUERMECES: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.): SIT. en un hermoso llano rodeado por todas partes, menos por el S. y principio del ameno valle de Santibañez, de elevadas cuestas y rocas; el CLIMA es bastante templado, sin embargo de reinar principalmente los vientos N. y NO., y las enfermedades mas comunes son algunas pleuritis y fiebres catarrales. Tiene 70 CASAS con la capitular, una escuela frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 850 rs. y 34 fan. de grano, y ademas de esto casa habitacion; 2 fuentes de buenas aguas dentro de la pobl. y varias en el térm.; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco, 3 beneficiados enteros y un sacristan, á la cual estan anejas la del despoblado de Monasterio y la de Laparte; y finalmente, á dos tiros de fusil del pueblo se halla una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Cuesta Castillo, la cual es bien construida y ocupa un elevado cotarro. Confina el TÉRM. N. Quintanilla Sobresierra; E. Hubierna y San Martin de Hubierna; S. Santibañez, y SO. Ros y Monasterio. El TERRENO es de buena calidad y le atraviesa el r. Urbel, que naciendo en los térm. de Talamillo, sigue su curso por los de Fuente-Urbel, La Piedra, Quintana, Urbel del Castillo, Quintana del Pino, Montorio y el pueblo que se describe, yendo á desaguar en el Arlanzon, mas abajo de Tardajos, siendo varios los puentes que le cruzan durante su tránsito. CAMINOS: los que dirigen á Búrgos, Santander y Hontomin la CORRESPONDENCIA se recibe en Búrgos por los mismos interesados. PROD. trigo alaga, maiz, cebada, avena, yeros, garbanzos, titos, arbejas y lentejas; cria ganado yeguar, mular, vacuno, lanar y asnal; caza de algunas perdices y liebres; y pesca de cangrejos en abundancia, y escelentes truchas y anguilas. IND.. la agrícola y 10 molinos harineros. POBL.: 83 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 2.182,220 rs. IMP.: 190,391. CONTR.: 11,493 rs. 1 mrs.

HUERNECES: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 lg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de castilla la Nueva: SIT. entre dos montes sobre un cerrito que llaman de *Sabina-palma*; la combaten principalmente los vientos N. y S., su CLIMA es húmedo, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 68 CASAS; la consistorial; una posada escuela de instruccion primaria frecuentada por 19 alumnos á cargo de un maestro sin mas dotacion que la convenida con los padres de los discípulos; una fuente de buenas aguas; igl. parr. (Sta Maria Magdalena), servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria; hay un cementerio público situado fuera del pueblo á la parte del E. TÉRM.: confina N. El Atance; E. Carabias; S. Vianilla, y O. Santiuste; dentro de esta circunferencia se encuentran las ermitas de la Soledad y San Roque, y el desp. del Henazar: el TERRENO es de mediana calidad, le baña el r. Salado cuyo paso facilitan dos pontones comprende dos montes titulados *Quemadillas* y *Cobalillas*, con arbolado de encina, sabina y enebro; otro llamado el *Henazar*, poblado de encina y roble, una alameda, una deh. de pasto y un prado natural. CAMINOS: los que se dirigen á los pueblos limítrofes, Atienza, Jadraque y Sigüenza. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guijas, yeros, patatas, judias y verduras; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza perdices y conejos, y en el r. algunos peces pequeños. IND. la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 60 vec., 259 alm. CAP. PROD.: 890,000 rs. IMP.: 80,100 CONTR.: 5,204. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,700: se cubre con los fondos de propios consistentes en la posada y molino harinero.

HUERMEDA: l. con ayunt. considerado como barrio de Calatayud, que es la cab. del part. de su nombre (1 leg), en la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13), dióc. de Tarazona (14): SIT. al pie de la sierra de Vicor en un valle sobre la ribera der. del r. *Jalon*: le baten los vientos del NO. y S.; su CLIMA es bastante templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 70 CASAS, que se distribuyen en 3 calles estrechas y empedradas y una plaza; casa de de ayunt. y cárcel; igl. parr. (San Gil) filial de la de San Pedro de Calatayud, servida por un regente nombrado por el capitulo de aquella; 4 ermitas dedicadas á San Blas, San Paterno, Sta. Bárbara y San Roque, sostenidas por los vec., un cementerio junto á la igl. y una abundante fuente inmediata al pueblo, de la que se surte el vecindario, sirviendo tambien de lavadero de ro pas. No tiene TÉRM. señalado por ser un barrio de Calatayud; sin embargo, confronta por N. con Embid de la Ribera; E. Aluenda; SE. Torres, y O. Calatayud. Por este último lado á la dist. de 1/4 de hora se encuentra el cerro llamado de *Bambola*, donde existió la ant. *Bilbilis*, en cuyo punto se descubren todavia algunas ruinas. El TERRENO que circunda al pueblo comprende una hermosa vega de buena calidad. principalmente la llamada *La Hoya*; se fertiliza con las aguas del *Jalon*, sobre cuyo r. hay un puente de madera. Los CAMINOS dirigen á Calatayud y Aluenda; el primero es regular, el segundo malo. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero. PROD. trigo, cebada, centeno, lentejas, garbanzos, judias, cáñamo, vino y algunas verduras; mantiene algun ganado lanar, y pesca de barbos y anguilas en el Jalon. IND.: la agrícola, 2 batanes, 3 molinos de papel de estraza, 1 harinero, cuyos artefactos no prosperan. Aunque la POBL.: RIQUEZA y CONTR. van incluidas en la matrícula catastral con *Calatayud*. (V.), tiene Huermeda 68 vec., 320 almas.

HUEROS (LOS): v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (6 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (1/2), dióc. de Toledo (16): SIT. en un llano circunvalado de cerros por N., E. y O., le combaten los vientos N. y S., y su CLIMA es sano, no conociéndose enfermedad alguna dominante: tiene 31 CASAS de malísima construccion, distribuidas en 2 calles, un callejon y una plaza; hay casa de ayunt. en donde está la cárcel; casa posada; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 12 niños y 9 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 600 rs.; varios pozos cuyas aguas sirven para el uso de los ganados: surtiéndose los hab. de esta v. de las fuentes de Alcalá ó el r. Henares; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Antigua) aneja del Apóstol Santiago de Alcalá de Henares; el cementerio sit. á la parte N. de la igl., no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y confina N. Alcalá de Henares á 1/2 leg.; E. Villalbilla á igual dist., y S. y O. Torres, tambien á 1/2 leg.: se encuentra en él un cas. titulado San Juan del Viso, en donde hay un escaso manantial y una ermita; una deh. á la parte O. y á dist. de 100 pasos del pueblo llamada la Boyal de 120 fan. de tierra, y algo mas inmediato á la v. un prado de aprovechamiento comun: un pequeño arroyo que solo corre en tiempo de invierno, pasa por la parte S. de la pobl.: el TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura, y real de la Isabela que pasa por la parte de O.: el CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, almortas, habas y guisantes: mantiene ganado lanar, vacuno y mular; y cria caza de conejos y perdices. IND.: y COMERCIO: la agrícola y la venta de granos. POBL.: 21 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 1,846,910 rs. IMP.: 77,959. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUETO MUNICIPAL asciende á 1,880 rs. que se cubren con el prod. de propios y por reparto vecinal.

HUERTA: alq. que forma parte del ayunt. de Camino-morisco, y felig. del Pino-franqueado, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdes: SIT. en la base y profundidad de una elevada montaña que presenta una horrorosa cascada: tiene 20 miserables CASAS como todas las del pais, 16 vec., 81 alm. Los demas datos pueden verse en los at. *Camino-morisco* y *Hurdes*.

HUERTA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de *Roda* (V.).

HUERTA: ald en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.). POBL. 3 vec., 17 almas.

HUERTA: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Arcones: SIT. á 1/2 leg. escasa de su ayunt., en cuyo punto estan incluidas las circunstancias de su POBL. y RIQUEZA (V.). Tiene 40 CASAS de inferior construccion.

HUERTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. en una llanura en la calzada de Madrid á Salamanca y Ciudad-Rodrigo, y márg. der. del r. Tormes: con vientos del N. y S., y CLIMA templado, siendo las intermitentes y cerebrales por insolacion las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 69 CASAS de construccion ordinaria y con algunas comodidades para la agricultura, las cuales forman cuerpo de pobl., distribuidas en 5 calles estrechas y desempedradas y una plaza regular; hay casa de ayunt.; escuela de instruccion primaria dotada con 1,200 rs. y concurrida por 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, y un cementerio como á 500 pasos de la pobl. en terreno llano, bien ventilado y nada perjudial á la salud pública. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S., y 2 1/2 de E. á O., confina N. y E. con Babilafuente; S. Encinas de Abajo, y O. Aldealengua, todos á una leg. El TERRENO es todo de secano dividido en 3 clases, comprendiendo 1,728 fan. de tierra en cultivo y 168 de monte y pastos; tiene 2 alamedas de álamos negrillos de poca estension, y lo cruza el r. Tormes, de cuyas escelentes aguas usan para sus necesidades todos los vec. de este pueblo. CAMINOS: el principal es la calzada de que hemos hecho mérito al principio de este art. y varios trasversales que comunican con los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se busca bien en Peñaranda ó en Salamanca por aquellos á quienes interesa. PROD.: trigo, cebada, algarrobas y garbanzos; hay unas 950 cab. de ganado lanar del churro, 110 de cerdoso y 56 del vacuno, y caza de liebres, conejos, perdices y gansos, y en el r. pesca de anguilas, truchas y barbos. POBL.: 66 vec.; 350 almas. RIQUEZA PROD.: 588,650 rs. IMP.: 29,496. El PPREUSUESTO MUNICIPAL asciende á 2,676 rs. los cuales se cubren con algunos fondos de propios y el déficit por reparto vecinal.

Figura Huerta con frecuencia en la historia, particularmente por la grande importancia que tuvo su monast., en el que se celebraron diferentes entrevistas de reyes, tales como D. Fernando III y D. Jaime de Aragon: se reunieron por causa de la sentencia dada por la Iglesia para el divorcio de dicho D. Jaime y Doña Leonor, Infanta de Castilla (año 1234), y en 1309 los reyes de Aragon y Castilla trataron aqui de la guerra contra moros.

HUERTA (DIPUTACION DE LA): en la prov. de Almeria, part. jud. de Velez Rubio y térm. jurisd. de *Velez Blanoc* (V.).

HUERTA (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Ibars de Urgel: está SIT. á 1/2 hora al E. de la pobl., circuido de un espeso arbolado, al lado de una fuente que hace aquel sitio muy alegre y pintoresco. Acuden á él en romeria muchos vec. de los pueblos de la comarca el dia segundo de Pascua de Pentecostés, y despues de la funcion de igl. se ocupan en bailar y otras diversiones análogas al campo.

HUERTA DE ABAJO: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Piedrabuena, térm. de Alcolea: SIT. 1/2 cuarto leg. al E. de esta v.: tiene una CASA bastante regular, una estensa huerta cercada y poblada de olivos y árboles frutales con un estanque en su centro, prod. de una abundante fuente, con cuyas aguas riega toda ella: es sitio muy alegre y pintoresco.

HUERTA DE ABAJO: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), y ayunt. titulado de Valdelaguna (1/4): SIT. á la falda de las sierras de Búrgos, donde reinan con especialidad los vientos N. y O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas frecuentes son las pulmonias y dolores de costado. Tiene 34 CASAS divididas en dos barrios dist. uno de otro como 200 pasos; una escuela de primeras letras concurrida por 18 alumnos de ambos sexos bajo la direccion de un maestro, dotado con 800 rs.; 3 fuentes de aguas muy frescas en el térm.; una igl. parr. (Sta. Cristina) servida por un cura párroco y un sacristan, á la cual está aneja la de Tolbaños de Abajo, dist. 1/4 de leg.; el curato se prové por el diocesano en hijos patrimoniales; un cementerio sumamente deteriorado por falta de fondos para su reparacion, y por último 2 ermitas dedicadas la una á Ntra. Sra. de Barrius, y la otra á Ntra. Sra. de Vega; hallándose aquella á la orilla del pueblo, y esta en el térm. á dist. de 1/4 leg. Confina N. Bezares y Monte-Rubio; E. Salas de los Infantes y Tolbaños de Abajo; S. Huerta de Arriba, y O. Vallegimeno; correspondiendo á la jurisd. de 4 pueblos el desp. de San Pedro de Vega. El TERRENO es de tercera calidad, poco feraz y escabroso en parte; á dist. de 2 leg. nace un arroyo que dirige su curso hácia el O., y entra en el Pedroso 2 leg. mas abajo del pueblo que describimos, bañando este como tambien á Huerta de Arriba, Vallegimeno, Quintanilla de Urrilla y Barbadillo del Pez; los puentes que cruzan dicho arroyo son 5 y todos de piedra; ademas de este corre igualmente por el térm. el r. Arlanza que tiene su origen á 3 leg. y va á desaguar en el Duero; comprendiendo asimismo el citado térm. 2 montes poblados, el uno de hayas y el otro de robles. CAMINOS: los que conducen á Salas y Búrgos, y la CORRESPONDENCIA se recibe de esta c. por balijero los domingos y sale los viernes. PROD.: comuña y centeno en poca cantidad; ganado lanar merino; caza de perdices, corzos y liebres en corto número, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros, de los cuales el uno pertenece al pueblo y los restantes á particulares. COMERCIO: este se reduce á la venta del espresado ganado y sus lanas. POBL.: 30 vec., 106 almas. CAP. PROD.: 207,220. IMP.: 19,010.

HUERTA DE ARRIBA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4), y ayunt. titulado de Valdelaguna (1/2). SIT. en un hondo, entre dos elevadas sierras llamadas de San Lorenzo y de la Campiña, hallándose á las inmediaciones de la primera un pozo conocido con el nombre de Pozo Negro, y á las de la segunda la célebre laguna Negra: el CLIMA es frio, reina el viento O., y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos, fiebres gástricas y pulmonias. Tiene 100 CASAS, 4 plazas y varias calles, de las que 6 son regulares; una escuela de niños y otra de niñas, ambas en un mismo edificio, dotada parte por los padres de los concurrentes, y parte por el pueblo; dos fuentes dentro de la pobl. denominadas de San Marcos y la Canaleja, muy abundantes, y en el térm. muchísimas, entre ellas una mineral nombrada Fuencaliente; una igl. parr. (San Martin) servida por un curra párroco, un beneficiado entero y un sacristan; un cementerio algo dist. del pueblo y á su N., camino de la v. de Neila, y finalmente 6 ermitas en los afueras, bajo la advocacion de Sta. Maria, San Victores, San Mamés, los Stos. Mártires, San Cosme y San Damian, y San Roque: el TÉRM. se estiende una leg. de N. á S., y otra de E. á O.: confinando N. Monte-Rubio; E. Canales; S. Tolbaños de Arriba, y O. Huerta de Abajo; á 1/2 leg. al O. en el sitio llamado en el dia de Sta. Maria de Vega, existió una crecida pobl. con el nombre de Vega, de la cual se ven todavia vestigios. El TERRENO en general es algo montuoso, pero tiene tambien buenas campiñas, mas á propósito para pastos del ganado en verano, que para el cultivo y siembra de granos; hay un r. sin denominacion especial, formado de los diferentes arroyos que nacen en el térm.; pasa inmediato á la pobl. y le cruza un puente nombrado Janin, habiendo á 1/2 leg. de dist. otro titulado de Vega: al N. de la citada sierra de la Campiña, y á mitad de su ladera se encuentran 2 montes, de los cuales el uno, que dicen del Aydo, está poblado de hayas muy envejecidas, y el otro de acebos, comprende igualmente el térm. varios prados naturales y una hermosa deh de pasto para caballerias de labor, con muchos robles, hayas, acebos, pinos y arbustos de diferentes clases. CAMINOS: los que dirigen á Neila, Canales, Ezcaray, Monte-Rubio, Huerta de Abajo, Tolbaños de Arriba y Bezares. CORREOS: la correspondencia se recibe de Salas por balijeros dos veces á la semana. PROD.: trigo comuña, algo de cebada, hortaliza, patatas y toda especie de legumbres; cria ganado vacuno, caballar, cabrio, de cerda y lanar merino, trashumante; caza mayor y menor, aunque poca, y pesca de truchas muy esquisitas. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros, que la mayor parte del tiempo estan parados por falta de agua: el COMERCIO consiste en la estraccion de lana fina para las fáb.

de Canales, Ezcaray y Pradoluengo. POBL.: 80 vec., 500 alm. CAP. PROD.: 494,700 rs. IMP.: 46,858.

HUERTA DE CAMUÑAS: casa de labor ó quintería en la prov. de Ciudad-Real y part. jud. de Daimiel, térm. de Villarrubia de los Ojos de Guadiana: SIT. en el camino de Villarrubia á Daimiel: nada ofrece de particar sobre las demas casas de labor de su clase.

HUERTA DE FUENTE DEL ESPARTO: cortijos en la prov. de Sevilla, part. jud. de Osuna, term. de los Corrales.

HUERTA DE MOZARBITOS (LA): cot. red. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Aldehuela de la Bóveda. Contiene muchos pastos y algun arbolado de encina y roble.

HUERTA DE OTEA: alq. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Salamanca (1/2 leg.) Se halla en la márg. der. del *Tormes* y enfrente del pueblo de Tejares, que se encuentra en la orilla opuesta. Este sitio es sumamente ameno y agradable, teniendo una frondosa alameda colocada entre el Tormes y la vertiente de los tesos llamados *Los Marinos*.

HUERTA DE SARDINA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Sta. Brígida.

HUERTA DE VALDECARÁBANOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de Ocaña (2), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. á la falda S. de una sierra, goza de CLIMA templado, reinan los vientos E. ó solanos, y se padecen tabardillos y tercianas: tiene 500 CASAS, con la de ayunt. y cárcel; escuela de niños dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 100; otra de niñas sin dotacion en la que se educan 80; igl. parr. dedicada á San Nicolás de Bari, con curato de entrada y provision ordinaria; en los afueras, una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Rosario con el título de los Pastores, construida hácia la mitad de la sierra y en lo mas alto de la misma un cast. arruinado: se surte de aguas potables en una fuente camino de Ocaña, de aguas gredosas. Confina el TÉRM. por N. con el de Yepes; E. Villasequilla; S. La Guardia y Mora; O. Dos-Barrios; estendiéndose en su mayor amplitud 1 1/2 leg. y comprende 13,000 fan. roturadas y algunas viñas y olivares; el TERRENO es quebrado, sin monte con mucha parte de regadio, el cual es de un valor considerable; solo hay un arroyo que nace en un valle que va á Dos-Barrios; los CAMINOS son vecinales: el CORREO se recibe en Ocaña por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, uva y aceite; se mantiene ganado lanar, y el necesario para las labores. IND. y COMERCIO: arriería y la venta del cáñamo. POBL.: 530 vec., 2,005 alm. CAP. PROD.: 2.924,237 rs. IMP.: 75,606. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 18,000 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los propios, que consisten en la renta de fiel almotacen, subasta de las aguas del comun, arriendo de los pastos de un prado llamado la Veguilla, y de una tierra de labor.

HUERTA DE VERO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (5 leg.) part. jud. y dióc. de Barbastro (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): SIT. en la márg. der. del r. *Vero* al pie de una cuesta y entre dos pequeños barrancos, con CLIMA sano, combatido de los vientos S. y E. y se padecen algunas tercianas y fiebres pútridas. Tiene 43 CASAS inclusa la municipal con cárcel, igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura de término y provision del diocesano, cementerio contiguo á la igl., y para el surtido del vecindario hay una fuente algo escasa, y de aguas de mediana calidad. Confina el TÉRM. N. Adahuesca; E. Buera y Salas Altas; S. Pozan de Vero, y O. Azlor. El TERRENO es en parte regadio todo él flojo, crispilloso y á pesar da unas producciones bastante regulares; le atraviesa de N. á S. el r. Vero que fertiliza con sus aguas la parte de Huerta que comprende y da impulso á un molino harinero, un batan, y para su paso hay un puente de piedra inmediato á la pobl.: se encuentra un pedazo de monte poblado de bojes, aliagas y otros arbustos, destinado para pastos, y diferentes canteras de piedra propia para edificar. CAMINOS. el que desde Barbastro conduce á Alquezar y demas pueblos de esta direccion en buen estado: el CORREO se recibe y despacha por balijero de la cab. del part. los lunes y viernes. PROD.: toda clase de cereales, vino, aceite, legumbres, frutas, hortalizas, cáñamo y lino: cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos: y pesca de barbos y madrillas. IND.: ademas de la agricultura un molino harinero y un batan. COMERCIO: la estraccion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 42 vec., 260 alm. CONTR.: 50,930 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. y se cubre parte con los fondos de propios y arbitrios, y el resto por reparto vecinal.

HUERTA DEL CANEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Pedro de *Quembre* (V.).

HUERTA DEL MARQUESADO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (7 leg.), part. jud. de Cañete (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31): SIT: al estremo NE. de la prov. en terreno llano y á las márg. del r. *Donativo*, combatido por todos los vientos, con CLIMA frio y sano. Tiene 68 CASAS inclusa la de ayunt., de pobre construccion, formando calles sin empedrar y de mal aspecto; la igl. parr. es de poco mérito; y para surtido del vecindario hay fuentes de esquisita agua dentro y fuera de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Valdemeca; E. Tejadillos; S. Campillos, sierra, y por O. Valdemoro. Su TERRENO es medianamente productivo, y mucha parte está poblado de leña: tambien hay algunos criaderos de carbon de piedra, y se encuentran piritas ferruginosas pero no se esplota ningun sitio: atraviesa su térm. el r. mencionado y el de la *Laguna*. Los CAMINOS son locales y su estado malo como el de todos estos pueblos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cuenca por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, hortalizas y rica miel: hay ganado lanar, cabrio y algun vacuno, y caza de conejos, liebres, perdices, y alguna mayor. IND.: agrícola, un molino harinero y los oficios necesarios de carretero, zapatero y sastre. COMERCIO: la imtacion de algunos artículos precisos y de que se carece en el pais. POBL.: 80 vec., 318 alm. CAP. PROD.: 624,800 rs. IMP.: 31,240: el PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,600 rs, y se cubre con el producto de las fincas de propios y el déficit por reparto vecinal.

HUERTA DEL REY: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), dióc. de Osma (6), y part. jud. de Salas de los Infantes (4): SIT. al pie de la sierra de Soria, parte en la falda de un cast. y parte en llano sobre las márg. del r. Arandilla; el CLIMA es sano y bastante templado, reina el viento N., y las enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes. Tiene 200 CASAS con la capitular, que sirve tambien de cárcel; una plaza y varias calles angostas y mal empedradas, una escuela de primeras letras frecuentada por 70 niños y 30 niñas, cuyo maestro está dotado con 1,400 rs., una fuente muy abundante dentro de la pobl. y muchas en el térm., todas de escelentes aguas; una igl. parr. (San Pelayo Mártir) de segundo ascenso, servida por un cura párroco, un beneficiado y un sacristan, y 5 ermitas, de las que 2 se hallan en la v. y las restantes en el térm. Este confina N. Pinilla de los Barruecos; E. Espejon; S. Quintanaraya y Peñalba, y O. los Arauzos de Miel, Salce y Torre: al E. se encuentran vestigios de un pueblo titulado San Martin de Tolmillos. El TERRENO en general es de mediana calidad, pero el que comprende la vega es de la mejor clase: el r. Arandilla que nace debajo de la colina en la que está el santuario de Ntra. Sra. de Arandilla, de la cual recibe su denominacion, cruza por el terr. y va á perderse con su nombre en el Duero, á la entrada de Aranda y 200 pasos antes del puente mayor, despues de haber atravesado los térm. de Coruña, Peñaranda, San Juan del Monte y Zazuar; en todos estos puntos tiene sobre él varios puentes de piedra; hay por la parte N. y E. un monte de grande estension muy poblado de encinas, robles y altos y robustos pinos. CAMINOS: los que dirigen al Burgo de Osma, Aragon, Aranda de Duero, Lerma y Búrgos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aranda por balijero los miércoles y domingos, y sale los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena y abundantes pastos; ganado lanar, cabrio y vacuno; caza mayor y menor, y pesca de esquisitas truchas, pero no muy abundante. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, 3 batanes, 1 sierra de agua, 1 fáb. de curtidos, 5 de cera, con 3 lagares, otra de alfarería, un tinte y diferentes tiendas de quincalla y comestibles; muchos de los vec. que se ocupan tambien en la arriería. POBL.: 149 vec., 563 al. CAP. PROD.: 1.346,100 rs. IMP.: 121,435. CONTR.: 30,314 rs. y 3 mrs.

HUERTA DEL RIO: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de Marmolejo.

HUERTA DE LA OBISPALIA: v. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (5 leg.), aud. terr. de Albacete (20), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18): SIT. en la falda de un cerro que le pone al abrigo de viento N. y en la confluencia de dos vegas que hacen su CLIMA húmedo y muy propenso á tercianas. Tiene 40 CASAS de mediana contruccion y á propósito para labradores, formando calles sin empedrar y con poca simetria, un pósito pio con 17 fan. de trigo sala consistorial, y un hermoso cast. ya casi arruinado en el cerro que domina el pueblo, y la igl. parr. que es un edificio muy regular y de ant. arquitectura tiene por titular á Ntra. Sra. de la Asuncion, y está servida por un teniente de Villar del Aguila de donde es aneja; hay una ermita bajo la advocacion de la Fuen-Santa, ya casi arruinada por la falta de fondos; fuera de la pobl. está el cementerio bien ventilado y nada perjucial á la salubridad: á dist. de 1,000 pasos se halla la fuente de que se surte el vecindario, y ademas varios manantiales para abrevadero de ganados. Confina el TÉRM. por N. con el de Villarejo sobre Huerta; por E. con Poveda de la Obispalia; por S. con Zafra, y por O. con Vilar del Aguila, en él estan los cas. denominados el Picazo y el Cuende. El TERRENO es en su mayor parte montuoso, flojo y escesimente húmedo, cultivándose 1,200 almudes de tercera calidad y poco productivos, lo demás está poblado de mata baja chaparral, robledal, romero y otros arbustos; el r. *Zancara* y otro arroyuelo riegan sus vegas uniéndose á 2,000 pasos del pueblo y continúan su corriente hácia O, cesando su curso en los meses de calor Los CAMINOS son locales y de herradurra, y en estado malísimo por lo escabroso. PROD.: trigo, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, y el COMERCIO se reduce al cambio de cereales por los art. de que carecen. POBL.: 42 vec., 167 alm. CAP. PROD.: 707,940 rs. IMP.: 35,399. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,900 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios.

HUERTA DE LOS FRAILES: cas. con tejar y heredamiento de unos 100 almudes de tierra, en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla; perteneció á los frailes dominicos de esta c, y en 1838 la dió el Gobierno á José Escribano y otros vec. y milicianos nacionales de Barrax, en recompensa de haber aprehendido en marzo de 1837 al gefe carlista Tallada, que con varios oficiales suyos se retiraban dispersos al Aragon despues de la accion de Castril.

HUERTA (LA): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Esteban de Sograndió y *Godos* (V.).

HUERTA-HERNANDO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Cifuentes (5), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, y dióc. de Sigüenza (7): SIT. en llano sobre la cúspide de un elevado cerro, goza de buena ventilacion, y su CLIMA frio es propenso á catarrales que suelen degenerar en pulmonias, padeciéndose tambien algunos reumas é hidropesias. Tiene 68 CASAS, la consistorial que tambien sirve de cárcel escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 360 rs., una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria; un cementerio sit. al NE. en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la pobl., aunque inmediata á las casas, hay una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para sus necesidades domésticas y abrevar los ganados: confina el TÉRM. N. Riba-redonda; E. Buenafuente: S. Huerta Pelayo, y O. Canales: dentro de él se encuentra la erm. de San Roque y un cas. que llaman Casa de Don Lucas. El TERRENO es escabroso, pedregoso, flojo y todo de secano; en todas direcciones se encuentran montes, los del N., E. y S. poblados de encina, pino, sabina y enebro, y los del O. de pinabetes; en todos ellos hay buenas yerbas de pasto: pasa por el S. el r. Tajo formando la linea divisoria del térm. con los de Armallones y Huerta Pelayo, da paso un puente de piedra con un solo arco; y por el NO. atraviesa el Ablanquejo que desagua en aquel; ni uno ni otro se aprovechan para el riego, CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, en mal estado. CORREO. se recibe y despacha en la estafeta de Cifuentes por propio. PROD.: trigo, cebada, avena, almortas, miel, leñas de combustible y carboneo, maderas de construccion y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; hay caza de venados, corzos, jabalies, muchas perdices, conejos; liebres, palomas silvestres, y en su tiempo codornices; tampoco faltan lobos, zorras y garduñas: en el Tajo se crian diferentes clases de peces, y en el Ablanquejo muchas y esquisitas truchas, barbos y cangrejos. IND.: la agrícola, dos telares de lienzos ordinarios y un molino harinero impulsado por el Ablanquejo. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, algun ganado y lana; é importacion de vino y aceite de la Alcarria y de otros art. de consumo de los que se surten en los mercados de Molina, Sigüenza y Cifuentes. POBL.: 54 vec., 221 alm CAP. PROD.: 824.445 rs. IMP.: 74,200. CONTR. 3,826. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,100 rs. se cubre con los prod. del molino harinero y repartimiento vecinal.

El pueblo de Huerta Hernando fue saqueado y reducido á cenizas por los franceses el dia 19 de marzo de 1811, á consecuencia de haber estado en él la junta de gobierno de la prov., haberse establecido en él una fáb. de armas y haberse organizado alli la division del Empecinado: en 1840 fue saqueado por las tropas carlistas, comisionadas al efecto por el gobernador de Beteta.

HUERTA PELAYO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (16 leg.), part. jud. de Cifuentes (7), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (15). SIT. en un barranco entre dos elevadisimos y escarpados cerros, con grande esposicion de ser destruido por los enormes peñascos que con frecuencia se desprenden de las indicadas eminencias; le combate principalmente el viento N. que hace su CLIMA frio y propenso á reumas, fiebres intermitentes y pútridas, padeciéndose tambien algunas cardialgias y dolores de muelas: tiene 90 CASAS de inferior construccion y tan escasas de comodidades, que mas bien pueden llamarse chozas; la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, á la vez sacristan, dotado por el primer concepto con 20 fan. de trigo, una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena aneja de la de Armallones, servida por un teniente cura. TÉRM: confina N. Huerta Hernando; E. Zaorejas; S. y O. Armollones: dentro de él se encuentran las ruinas de un ant. cast. y á sus inmediaciones una mina ó subterráneo, cuya estension se ignora; hay tambien en todas direcciones varias fuentes de buenas aguas y entre ellas una termal, que no está analizada, pero usada en baño, á cuyo fin se han hecho balsas, produce buenos efectos en los males de gota, reumas y dolores artriticos. El TERRENO sumamente quebrado con algunos valles, en lo general es de inferior calidad; tiene buenos montes poblados de pino, sabina y chaparro; la parte cultivada ascenderá á unas 600 fan. de tierra con inclucion de unos huertos inmediatos al pueblo; bañan el TÉRM. un arroyuelo sin nombre que pasa inmediato á las casas y provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas, y el r. Tajo que forma la línea divisoria con la jurisd. de Armallones, le cruza un puente de madera que llaman de Tagüenza. CAMINOS: que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en malisimo estado por la escabrosidad del terreno. CORREO, se recibe y despacha en la estafeta de Priego por balijero. PROD.: trigo inferior, centeno, cebada, patatas, cáñamo y algunas legumbres, de todo insuficiente para el consumo; leñas de combustible y carboneo, maderas de construccion y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de jabalies venados, corzos y perdices, hay algunos conejos y liebres, palomas, zorras y bastantes lobos, que causan grandes daños en los ganados, llegando algunas veces hasta acometer á las personas, particularmente en el invierno cuando caen grandes nevadas. IND.: la agrícola, un molino harinero, el carboneo, corte y aserrado de maderas, siendo la mas importante la estraccion que se hace en los pinos de aguarrás, trementina y pez, á cuyas operaciones y á la preparacion del barniz de aguarrás, se dedican muchos vecinos. COMERCIO: esportacion de maderas, carbon y demas productos de la ind., que conducen los mismos vecinos á diferentes puntos del reino, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 70 vec., 335 alm. CAP. PROD.: 935,556 rs. IMP.: 84,200. CONTR.: 3,504. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500, se

cubre con los productos del molino harinero y reparto vecinal.

HUERTA SECA: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de *Totana* (V.).

HUERTALO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. al pie de la sierra Cabañas, con CLIMA sano, tiene 11 CASAS inclusa la municipal, que tambien sirve para cárcel y escuela de primera educacion; igl. parr. (San Sebastian), servida por un cura; hay cementerio junto á la igl. en parage ventilado, y una ermita (La Purísima Concepcion). Confina el TÉRM. N. Lorbes y Majones; E. Villareal; S. San Clemente, y O. Aso. El TERRENO es montuoso, pero prod. algunos granos y algo de ganado lanar, cabrio y vacuno. POBL.: 11 vec. 76 alm CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

HUERTAS: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la Sierra.

HUERTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristóbal de *Dombodan* (V.). POBL.: 6 vec., 34 alm.

HUERTAS DE ABAJO: arrabal de Alba de Tormes en la prov. de Salamanca. Sus vec., que son 4, se ocupan en el cultivo de verduras que llevan á vender á aquella v.

HUERTAS DE ALHAMA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jnrisd. de Hoya Gonzalo.

HUERTAS DE ANIMAS: arrabal de la c. de Trujillo (V. ANIMAS).

HUERTAS DEL CAMINO: alq. agregada al ayunt. de Encinas de Abajo en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. El TERRENO es bueno para pastos y le baña el r. *Tormes*, y PROD. hortalizas. POBL.: 2 vec., 10 alm. CONTR. con su ayunt.

HUERTELES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (9 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Calahorra y la Calzada (10). SIT. entre sierras y combatido libremente de los vientos; su CLIMA es frio y propenso á catarrales y dolores de costado: tiene 96 CASAS, la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 700 rs. y 20 fan. de trigo morcajo; una fuente de buenas aguas, una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), aneja de la de San Miguel de San Pedro Manrique; un cementerio sit. al N. en posicion que no ofende á la salud pública. TÉRM.: confina N. Montaves; E. Palacio; S. Fuentes de San Pedro, y O. Ledrado; dentro de él se encuentra el desp. del Horcajo, una ermita (San Lorenzo), y varias fuentes de buenas aguas. El TERRENO es bastante frio y de inferior calidad; comprende algunas alamedas de propiedad particular, varios prados y una deh. de pasto: bañan el térm. dos arroyuelos que brotan encima del pueblo y reuniéndose dentro de la jurisd. pasan por debajo de un mediano puente á la de Palacio. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria, Logroño y Calahorra. CORREO, se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un balijero. PROD.: trigo comun, cebada, avena, lentejas pardas, guisantes, yeros y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar trashumante y estante, y las caballerias necesarias para la labranza. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL. 76 vec., 304 alm. CAP. IMP.: 53,764 rs. 26 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,141 rs., se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

HUERTEZUELAS DE SIERRA MORENA: ald. que forma ayunt. con la Calzada de Calatrava, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almagro: tiene 50 CASAS y una igl. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., filial de la parr. de la Calzada y servida por un teniente de fija residencia: su POBL., RIQUEZA y CONTR. estan incluidas con su matriz (V.).

HUERTO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (4 leg.), part. jud. de Sariñena (2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 12): está SIT. en una llanura no lejos del r. Guatizalema, donde la combaten los vientos del N., y disfruta de su CLIMA frio, propenso á tercianas. Se compone de 112 CASAS construidas de tierra con algunas comodidades, las cuales forman 3 calles anchas sin empedrar, y una plaza que sirve para juego de pelota; tiene ayunt. con cárcel, una escuela de primeras letras concurrida por 40 niños, y desempeñada por un maestro, dotado con 1,100 rs. anuales pagados de los fondos municipales; una fuente, cuyas aguas y las del r. Guatizalema, sirven para el consumo del vecindario, é igl. parr. (Sta. Cruz), servida por un cura párroco: el curato es de primer ascenso y se provee por el conde de Fuentes, contiguo á ella existe el cementerio, capaz y ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el monte de Sesa y Pardina de Burjama; E. Peralta de Alcofea; S. la venta de Vallerias, y O. Uson y Albaruela. sobre un pequeño cerro está una ermita dedicada á Sto. Domingo; pasa por el térm. el r. Guatizalema, que entrando por el N. lo recorre en direccion al S., proporcionando riego á 1/6 parte de las tierras: el TERRENO es monte de buena calidad, que comprende árboles frutales, álamos blancos y negros, y aliagas: los CAMINOS dirigen á Huesca, Sariñena, Sesa y otros pueblos limítrofes, todos en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. por medio de un balijero los martes y viernes á las 12 de la mañana. PROD. trigo, cebada, vino y poco aceite; cria de ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: agrícola y un molino harinero propio del marquesado de Coscojuela. COMERCIO: 2 tiendas de abaceria. POBL.: 24 vec., 149 alm. CONTR.: 7,652 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., que se cubren por reparto vecinal.

HUERTO DEL CASTAÑO: cas. en la prov. y part. jud. de de Granada, térm. jurisd. de *Cogollos*.

HUERTOS DEL POZUELO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. do *Pozuelo*.

HUERTOS (LOS): deh. de la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de Berrocalejo; se compone de 323 obradas de tierra, y de ellas 7 de primera calidad para hortaliza, en una huerta, en la que hay algunos árboles negrillos: 40 de prados de segunda calidad, que producen todos los años; 10 labrantias de segunda calidad que se disfrutan á 2 hojas; 256 de tercera que se disfrutan tambien á 2 hojas, y 10 de tierra inculta que producen algun pasto; hay un pedazo de monte de encina como de 2 obradas. El TERRENO es de monte, pues ocupa parte de las sierras de Avila; flojo, pedregoso y de secano; produciendo próximamente lo cultivable en la proporcion de 4 por 1. PROD: centeno, algo de trigo, cebada y hortalizas.

HUERTOS (LOS): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Mazarron* (V.).

HUERTOS (LOS): caserio, molino, oratorio, huertas y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete, y térm. jurisdiccional de *Moya*.

HUERTOS (LOS): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (17). SIT. en una hondonada y en terreno húmedo; le dominan unos cerros por NE. y S. lo que impide la ventilacion por estos lados: su CLIMA es poco sano, padeciéndose varias enfermedades y sobre todo tercianas: tiene 50 CASAS de tosca construccion y de un solo piso, cuya mayor parte se hallan al N. y las restantes separadas por un arroyo á unas 200 varas; al S. hay una plaza cuadrilonga, en la que está la casa de ayunt. escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que asisten sobre 24 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 12 fan. de trigo y 10 de cebada pagadas por los padres de sus discípulos; una fuente de muy buenas aguas al N. de la pobl. de las que se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria. El cementerio está sit. en parage ventilado, el que no perjudica á la salud pública; y al NO. se halla una ermita (Ntra. Sra. de las Vegas), propia del pueblo y sostenida por los fieles, pero está en estado ruinoso, y la imágen la han trasladado á la igl. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S., y 1 de E. á O., confina N. Carbonero de Ahusin; E. Hontanares y Valseca; S. Valverde, y O. Garcillan: se encuentra en él, y á 1/4 de leg. S., el cas. y molino de Carrascal de Gumiel (V.), y le atraviesan el indicado arroyo que divide el pueblo; sobre el que hay un puente de barda de 12 pies de altura; y el r. Eresma, con cuyas aguas, y especialmente con las del arroyo, se estiende el riego de los prados; sobre el Eresma hay un puente de barda para la comunicacion con los pueblos comarcanos. El TERRENO en lo principal es muy tenaz y de mucho vigor; y sus granos son escelentes; hay roturados y en cultivo sobre 2,232 obradas de tierra; 213 de prados de secano, 50 de regadio, 9 de eras y casi 150 de

dinar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD. trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarrobas y yerros; mantiene ganado lanar, vacuno, asnal y caballar; y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero y la esportacion de la lana para la cap. POBL.: 46 vec., 167 alm. CAP. IMP.: 83,164 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

HUERVA: r. que nace en el sitio llamado las *Cañadillas*: de un manantial cubierto de juncos, en el térm. de Fonfria, prov. de Teruel, part. jud. de Segura. Dirige entonces su curso hácia el NO., y al poco tiempo recibe las fuentes de la *Virgen de la Sierra* y del *Cerrajon*, introduciéndose en el part. de Calamocha por Bea, 1 1/2 hora distante de su nacimiento, en cuyo punto ya reune un caudal de agua como de una muela. Queda á la der. el mencionado Bea, asi como Lagueruela, cuyos térm. fertiliza; se dirige luego á Ferreruela, que está á la izq., donde se encuentra un puente de buen uso construido de piedra labrada y mamposteria, de un solo ojo; baña las inmediaciones de Cucalon, que está á la der., desde donde varia su direccion, y por entre Villahermosa y Lanzuela abandona la prov. de Teruel para introducirse en la de Zaragoza. Los primeros pueblos por donde cruza en esta son Romanos y Badules, del part. de Daroca, aquel á la izq. y este á la der.; queda tambiem á la izq. Villadoz, Mainar y Villareal, desde cuyo punto tuerce su curso hácia el NE., que no abandona ya hasta su confluencia. Recibe un arroyo que baja de Villarroya cuyas aguas pasan por debajo del puente llamado de Armoda, de piedra labrada, de un solo arco; va serpenteando por las cercanias de Cerveruela, Vistabella y Aladren, todos á la izq. de su cauce, y pasa al part. de Belchite, en el que solo baña los pueblos de Tosos y Villanueva de la Huerva, en cuyo último punto se encuentra otro puente de piedra de un ojo. Introdúcese en el part. de la Almunia por la pardina de Ailes, que está á su der., sigue á Mezalocha y Muel á la izq., en donde se reune un abundante manantial llamado la Fuente de la Virgen; luego á Mozota y Botorrita, que quedan á la der., y desde la jurisd. de este último pueblo, pasa al part. de Zaragoza, dejando tambien á la der. á Maria, Cadreté y Quarte, y á la izq. á Zaragoza, donde se encuentran dos puentes de madera de construccion moderna llamado el uno de Sta. Engracia, y el otro de San José, antes de los que se ve otro puente de piedra bastante elevado que da paso al canal Imperial por encima del r.; distará sobre 1/2 leg., de Zaragoza, y por detras de las fáb. de curtidos de esta c. desagua en el Ebro. El Huerva, cuyo curso será de unas 16 leg., es regularmente perenne; de modo que en casi todos los pueblos que baña desde su nacimiento, hay molinos harineros; sin embargo en la estacion calurosa suele escasear muchas veces hasta faltar para el riego. Cuando llega á Zaragoza, llevará sobre 4 muelas de agua, aunque en sus avenidas, es terrible, y destruye los puentes sencillo y aun los de la c., que aunque de madera son bastante firmes. Hasta el part. de la Almunia fertilizará sobre 500 cahices de tierra, y desde el primer pueblo del mencionado part. hasta su confluencia, podrian regarse sobre 2,000, si no fuera porque mucha parte benefician las aguas del canal de Aragon con mayor comodidad. Fertiliza sin embargo grandes vegas cubiertas de olivos, y adorna la c. de Zaragoza y sus paseos vestidos de frondosas arboledas por toda la parte meridional: llamáronle los ant. r. de *aceite* por los muchos olivares que riegan sus aguas; cria tambien ricas frutas. En todos los pueblos por donde pasa hay puentes vecinales de muy poca elevacion y menos solidez, á escepcion de los mencionados y de los de Cucalon y Muel; el primero de construccion ant. de ladrillo y un arco con machones y baranda de piedra canteria, y el segundo tambien muy ant. de mamposteria y con 3 arcos, siendo el de en medio de unos 1,400 pies de luz. Los reparos de todos los puentes estan á cargo de los respectivos ayunt. No hay pontazgo sino el llamado de San José de Zaragoza.

HUERRIOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (11). SIT. en llano combatido de todos los vientos. Tiene 17 CASAS, bajas su mayor parte; que forman una calle y dos plazas; casa consistorial y cárcel; escuela de primera educacion frecuentada por 9 alumnos y dotada con 300 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un rector, cementerio en paraje ventilado, y se surte para el abasto del pueblo del agua de un pozo que hay en sus inmediaciones. Confina el TÉRM. N. y E. Huesca; S Alerri, y O. el castillo de Figueruela, comprendiendo en su circunferencia una ermita de Ntra. Sra. de los Dolores. El TERRENO es llano, de buena calidad, gran parte regadio, muy á propósito para toda clase de cereales, le atraviesa un barranco que solo lleva agua en invierno. Los CAMINOS son carretiles de pueblo á pueblo. PROD.: trigo en abundancia, cebada, vino y legumbres de toda clase: cria de ganado lanar. POBL.: 14 vec., 108 hab. CONTR.: (V. HUESCA, part. jud.).

HUESA: ald. en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorla, térm. jurisd. de *Quesada* (V.). Tiene 148 vec, 634 alm., dist. de la cap. de la prov. (12 leg.). Esta ald. ha sido erigida v. en 8 de febrero de este año de 1847, y se han agregado á su jurisd. municipal las ald. de Arroyo Molinos y Ceal, y la cortijada de Teral.

HUESA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (15 leg.), part. jud. de Segura (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (13). SIT. al pie de una colina y cerca del r. *Aguas* en su márgen der., con buena ventilacion y CLIMA frio, siendo las inflamaciones y catarros las enfermedades mas comunes. Se compone de 150 CASAS de mediana construccion repartidas en diferentes calles y una plaza en la que se ve un grande edificio en parte derruido y en la útil se encuentran las oficinas del ayunt., la cárcel y la escuela de primeras letras á la que concurren 40 niños, cuyo maestro esta pensionado con 3,200 sueldos jaqueses (3,011 rs., 26 mrs.); hay una igl. parr. de mucha solidez y órden ant.; está dedicada al Arcangel San Miguel y servida por un cura de concurso y provision ordinaria: al O. del pueblo existe una ermita bajo la advocacion de Sta. Quiteria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina al N. con los de Blesa y Obon; E. los de Plou y Muniesa; S. Maicas, y O. Rudillas y Anadon; atraviesale el r. Aguas, el cual riega algunos trozos de tierra en las inmediaciones de la v., é impulsa un molino harinero; hay tambien otro á 1/2 leg. de dist., á quien da movimiento un riach. que nace en este térm., y se une con el Aguas á las dos horas de su curso, no sin haberse aprovechado sus corrientes para otros dos molinos, uno corriente al pueblo de Anadon y otro al de Plou; ademas de estos artefactos hay 4 batanes y un tinte que reciben el impulso del precitado r. Aguas. El TERRENO es quebrado con varias hondonadas de huerta y de secano; cubierto de bastante arbolado de chopo y álamo blanco. Los CAMINOS algunos son carreterros y se comunican con los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. traida por un peaton. PROD.: trigo, cebada, panizo, patatas, algun azafran y legumbres; hay algun ganado lanar y caza de conejos, liebres perdices. IND.: la agrícola, varios molinos harineros, un tinte, 4 batanes, varias fáb. de alfareria y diversos telares de lienzos y cintas. COMERCIO: importacion de aceite del campo de Alcañiz y de vino del Cariñena y esportacion de los art. que se fabrican en los telares, tintes y demas artefactos. POBL.: 159 vec., 636 al. RIQUEZA IMP.: 52,904 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre en parte con los prod. de propios que consisten en un horno de pan cocer, dos molinos harineros y el arriendo de yerbas; y el déficit por reparto vecinal.

Esta v. ha disfrutado por su antigüedad de muchos privilegios entre los cuales ha tenido la jurisd. criminal de los pueblos de Blesa, Muniesa, Josa, Cortes, Plou, Maicas y Anadon, los que formaban el Comun llamado de Huesa.

HUESAS: ald. en la prov. de Alcacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-Alamo. SIT. al E. de esta v. á la dist. de una leg. Tiene 2 CASAS ocupadas por igual número de vec. dedicados á la agricultura: su terrazgo en 1639 solo ascendia á 40 almudes; pero habiéndose estendido la roturacion, fue causa de que en el año de 1700 se edificasen las precitadas casas.

HUESCA: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud., comandancia general y dióc. de su nombre, con todas las oficinas propias á esta categoria, corresponde á la aud. terr. y c. g. de Zaragoza (10 1/2 leg.).

SITUACION Y CLIMA. Sit. á los 42° 5′ lat. y 3° 25′ long., oriental del meridiano, de Madrid en medio de una llanura feraz y bien poblada, de mas de 6 leg. de estension que llaman Hoya, ocupa una pequeña eminencia ó plano inclinado de unas 70 varas de altura, alrededor del cual estiende sus calles y edificios, formando un círculo abierto por la parte del N., y dando á la pobl. por casi toda su circunferencia el aspecto de un anfiteatro; su horizonte es por lo tanto despejado, y lo terminan á lo lejos 4 sierras; la de Alcubierre al S., 2 de poca

altura al E. y O., y la de Guara por el N. á dist. de 4 leg. Su **clima** es destemplado en todo tiempo, pues es muy frecuente sentir en medio del dia cuatro temperaturas diferentes, no obstante, ni el calor ni el frio, son estremados. Los vientos que con mas fuerza y frecuencia reinan, son el SE y NE.: el primero que llaman bochorno, húmedo en el invierno y abrasador en el verano, es de pernicioso influjo para las mieses, especialmente al tiempo de la granazon, porque seca la espiga antes de llegar á nutrimento, y el segundo conocido con el nombre de trasmontano, trae su direccion de la mencionada sierra de Guara, es frio y causa muchas veces las heladas que arrebatan con frecuencia las frutas tempranas: las enfermedades mas comunes son las tercianas y calenturas intermitentes, los reumatismos y todas aquellas conocidas en los terrenos cercados por todas partes de acequias y cáuces de riego, como lo está el de la c. que nos ocupa. Sin embargo, el cólera morbo no invadió la pobl.; pero sí las calenturas tifoideas, aunque no con tanta malignidad como en otras partes.

Interior de la poblacion y sus afueras. Esta c. que fue en un tiempo silla del poder de los Walis ó Reyes Arabes, y despues de los Reyes de Aragon, no ha perdido todavia el aspecto de su antigüedad: verdad es que el tiempo con su influjo destructor ha deteriorado y consumido algunos de los palacios de los ricos hombres que la adornaban; pero aun conserva señales evidentes de los monumentos de que abundan los pueblos memorables de aquella época, porque es de los en que menos ha adelantado la edificacion de los modernos. La mayor parte, aunque la menos poblada y la mas vieja, se halla dentro del recinto de la ant. muralla edificada, ó al menos restaurada por los árabes en tiempo de la conquista, y que á pesar de tener algunas varas de altura, segun lo acreditan los trozos y torres de piedra que se conservan todavia, va desapareciendo lentamente bajo las casas que se edifican sobre ella, no obstante la importancia que dieron á su conservacion casi todos los reyes de Aragon, señalando D. Ramiro rentas para ello: y prohibiendo D. Jaime el Conquistador emplear en otros edificios las piedras desprendidas por algun acaso. Hoy no hay en pie mas que dos de sus 99 torres, y algunos trozos de sus fuertes bastiones. El perímetro de estos, de figura oval señalado en su mitad y al S. por la calle del Coso, el antiguo foso y la prolongacion de la línea curva al N. desde el portal que llaman de Sto. Domingo por el trasmuro, al paseo de San Miguel, cuyo estremo vuelve á encontrar otra vez la calle del Coso, tendrá unos 8,000 pies de estension, cortado por 9 puertas con arcos y torres para defenderlas, convertidas ahora en otras tantas calles, que conducen al interior de la parte moderna de la pobl. De tres de aquellas se conocen aun los nombres del tiempo de los árabes, que eran Alpargan, Alquibla y Ramian, y miran al E., S. y O.: aun se llama así la primera, y las otras dos se distinguen con los nombres de arcos de la Correria y del Coso: las 6 restantes se apellidan de San Francisco, de Sto. Domingo, de la Misericordia, San Miguel, del Cármen y la Compañía. Fuera de este recinto, existen tres grandes porciones de la c. llamadas Barrionuevo, San Lorenzo y San Martin, formando la calle del Coso una tangente con todas tres que las une y enlaza con aquel, de modo que en realidad no presenta la pobl. sino un solo grupo circuido modernamente de una tapia de cal y canto ó tierra; grupo que presentaremos dividido segun lo está civilmente en cuatro parroquias ó distritos en la forma siguiente: advirtiendo sin embargo que si se nota alguna pequeña inexactitud en el número de calles, consiste en que algunas de ellas, por ejemplo la del Coso, pertenece á dos parroquias.

DISTRITOS ó PARROQUIAS.	Número de plazas.	Idem de plazuelas.	Idem de calles.	Idem de casas.
Catedral.	6	4	20	481
San Pedro. . . .	1	4	9	196
San Lorenzo. . .	2	4	15	428
San Martin. . . .	1	1	8	248
Total. . . .	10	13	52	1253

Las 6 plazas que se hallan dentro de la parr. de la Catedral son: la del Aseo, de la Constitucion ó del Teatro nuevo, del Hospital, antes la Azuda, del Peso, de San Bernardo y la Nueva: las 5 primeras son de figura de un paralelógramo rectángulo, aunque algo imperfecto en algunas, y la última un polígono irregular: la del Aseo ocupa una área de 2,600 varas cuadradas, y está sit. en lo mas culminante de la pobl.: los dos lados de E. y N. lo forman la hermosa fachada de la Catedral, que adelanta hácia su centro un átrio espacioso, todo de piedra con barbacana labrada, y asientos en su parte interior, interceptada por tres puntos, que son las entradas con escaleras que conducen al átrio: sigue la misma línea el Palacio Episcopal en direccion al N., que cambia despues hácia el O. formando un ángulo recto. Este edificio embellece la plaza, porque aunque de poca altura: está terminado por una galeria de agraciada, si bien sencilla construccion, con columnas delgadas que ocupan los dos lados de dicho ángulo. El lado del O. se compone de 2 altos y notables edificios; la casa consistorial y el colegio mayor de Santiago, y el del S. se señala por unas casas que nada ofrecen de particular observacion: desembocan en esta plaza 6 calles, una de las cuales lo hace por bajo de un arco de bastante luz en la fachada del Palacio: las plazas de la Constitucion, Hospital, del Peso, San Bernardo y la Nueva, tienen una estension igual con corta diferencia y no se ve nada notable en ellas, mas que el edificio que les da nombre, y ocupa alguno de sus costados. La plaza que se encuentra dentro de la parr. de San Pedro, lleva su mismo nombre; las 2 de la de San Lorenzo, se denominan la Corralaza y de Sta. Clara, y la de San Martin, de Sto. Domingo: todas son anchas y espaciosas, y forman polígonos irregulares, esceptuando la de Sta. Clara, la mayor de todas en el límite S. de la c. que es un trapecio algo irregular en su base, y cuyo lado menor lo marca el conv., frente al cual se ven algunas casas que son las únicas que hay en toda ella.

Las calles, especialmente las del centro de la muralla, son estrechas y tortuosas, limpias por las alcantarillas secretas que las cruzan, y empedradas, aunque con notable desigualdad y desnivel: las de los distritos de fuera del recinto, son mas rectas, y algunas de buena perspectiva, como la de San Martin, las de Salas y Poblacion: la primera empieza enfrente al arco del Alpargan, y termina en la puerta, frente del puente de su nombre; las otras dos, en direccion paralela entre sí, y perpendicular á la del Coso, concluyen en la espresada plaza de Sta. Clara. Pero entre todas merece particular mencion la ya repetida del Coso, que cortando por el centro la pobl. como ya se ha dicho, y que principiando en la puerta del Cármen, corre con una anchura muy proporcionada, hasta unirse con el mercado y por medio de él con la calle de Santo Domingo, y termina en la plaza de este nombre: en esta línea prolongada, que se distingue con los tres nombres que acabamos de espresar, se encuentran las principales tiendas de comercio de todas clases, los abastos de todo género, los cafes, y sirve tambien de paseo para toda clase de personas, particularmente en las primeras horas de las noches de verano. Las plazuelas que se encuentran en todos los distritos, son por lo comun solares de grandes edificios que hubo en otro tiempo, y que por la decadencia constante de la c. no han vuelto á reedificarse: los notables que hoy denotan la antigüedad, que por todas partes presenta la pobl., son casas adornadas con una galeria arqueada debajo del tejado, cuyo alero suele estar compuesto de molduras, artesonados y figuras: el interior constaba de largos y elevados salones, que los modernos adoptando mas bien la comodidad, que la magnificencia, y las prácticas y usos de los tiempos antiguos, han cortado y rebajado de mil modos diferentes, respetando sin embargo los grandes y espaciosos patios, llamados lunas en el pais, construidos segun el arte y gusto de aquella época, y las anchas y suaves escaleras: entre estas casas deben citarse la del Conde de Guara, la de los Abarcas, la que hoy posee el marqués de Nibbiano y otras, y con particularidad la célebre de Lastanosa, cuyos salones ricos en recuerdos históricos, fueron convertidos en el siglo XVII en museo Aragonés, muy célebre en antiguos tiempos. Hoy no presenta á los estraños ni un vestigio de lo que fué; hasta su fachada caducó, porque habiendo mandado un gefe político, que blanqueasen las fachadas de las casas, cúpulo la misma suerte á la de Lastanosa, y la desgracia mayor de que los albañiles picaran el magnífico cuadro de armas, y los arabescos que adornaban las

jambas de los balcones. Todas las demas de la c. son de variado aspecto de 2 ó 3 pisos poco uniformes, esceptuando las del Coso, mercado y calle de Sto Domingo, en las cuales se observá alguna mayor regularidad; los faroles que alumbran plazas y las calles, aunque no de reverbero, producen una luz bastante clara, y su gasto es costeado por el ayunt., asi como el de los serenos que vigilan durante la noche.

En el estado que hemos presentado anteriormente aparece que la c. que describimos tiene en la actualidad 4 parr. La primera de estas reside en la cated., cuyo nombre lleva: su servicio corresponde al cabildo de la misma, que lo desempeña por medio de una de sus dignidades con el título de capellan mayor, que es el cura de alm. En tiempo de la regularidad se componia el cabildo de aquella igl. de un clero muy numeroso, pues segun resulta de documentos fidedignos, eran, ademas del Sr. ob., 15 sus dignidades, 34 los canónigos, y á estos se añadian los racioneros y beneficiados que eran muchos: ahora y desde el año de 1764 en que tuvo lugar la nueva planta arreglada por el Sr. ob. D. Antonio Sanchez Sardinero, han quedado 7 dignidades, 18 canónigos y 8 racioneros con algunos otros capellanes para el servicio de la igl. y sacristia, y una capilla de músicos, aunque no la que corresponde á una cated. tan distinguida. En el mismo sitio que hoy ocupa este gótico edificio, estuvo la primitiva igl. que convirtieron los árabes en mezquita y que ya la hiciesen nueva, ó ya fuese la misma levantada en tiempo de los godos, era tan grande y suntuosa, que segun afirma el rey D. Pedro en el privilegio de su instauracion, era la mas hermosa de España: reconquistada la c. por los cristianos en el año de 1096, se restituyó á ella la sede, y en el año de 1300, viendo el ob. Ademaro deshecha y desmoronada la fáb. por la accion del tiempo, pensó en la construccion del magnífico templo que hoy nos ocupa; pero no habiendo rentas suficientes para llevar á cabo este proyecto, fue preciso que el cabildo en capítulo general fuese arbitrando medios, formando y renovando estados cada 10 años por espacio de 2 siglos, y aun asi hubiera quedado con la mezquina techumbre de madera que la pusieron, si la munificencia del obispo D. Juan de Aragon y Navarra no hubiese costeado la admirable y alta bóveda que hoy la cubre. El arquitecto Juan de Olózaga comenzó la obra y levantó el plano, del cual dejó un perfecto modelo ejecutado en piedra y miniatura sobre la lindísima portada, debida tambien á su delicado cincel que tiene mucho trabajo, y es de gran mérito para aquella época: á 2 varas del pavimento hay 14 estatuas de piedra, 7 á cada lado, y de los cimborrios que estan sobre sus cabezas, mueven 7 arcos que van en disminucion de esterior á interior ocupando y disimulando el grueso de la muralla: entre estos hay cuatro órdenes de figura de santos de relieve entero, de una tercia de largo cada una, puestos en sus nichos con pedestales de variada y fina labor. En 4 de abril de 1515 quedó concluido y perfeccionado este monumento fabricado con la mayor suntuosidad, y conservando la forma de la primitiva igl. que figura una cruz entre la nave del medio con 254 palmos de larga desde la puerta hasta el altar mayor, y el crucero que tiene 214: cado una de dichas naves cuenta 55 palmos de anchura y 132 de elevacion: la cabeza de la cruz es el presbiterio, uno de los mas espaciosos que se conocen, porque tiene 55 palmos de ancho y 45 de fondo; y al pie de la cruz está la puerta principal, habiendo otras 2 casi iguales en los estremos de la nave del crucero: la bóveda es primorosa y arrebata la atencion y sorprende cuando se contempla su altura: ademas de la nave principal, hay otras dos colaterales mas estrechas y bajas, en las cuales estan los arcos que dividen las capillas, y que ascienden al número de 18 en el crucero y las naves, sin contar 7 mas pequeñas que hay alrededor del coro: no nos detendremos á hablar de ninguna de estas, y solo nos ocuparemos del altar mayor que merece la preferencia entre todas: obras hubo que inmortalizaron á los Bruneleschi de Orgagna, los Alberti y á Miguel Angel, artista florentino, á cada cual en su género peculiar de arquitectura; pero Damian Forment, de quien se ha hablado en esta obra, tuvo tambien su trabajo favorito capaz por sí solo de inmortalizar su nombre. Este trabajo fue el retablo ó altar mayor de la catedral de Huesca, que por su estraordinario mérito, merece que el Diccionario le consagre algunas líneas. Corresponde á la forma de los grandes retablos que segun la ilustrada opinion de D. Valentin Carderera, artista contemporáneo, tuvieron su origen en la de los oratorios portátiles; los italianos los llamaron *Ancona*, ó conjunto de imágenes, que vinieron á suceder á los antiguos *dipticos consulares* y á los *triplicos*.

El altar de que nos ocupamos es de riquísimo alabastro, tiene de alto 79 palmos y 50 de ancho; se compone de dos partes, el cuerpo principal con sus remates, y el inferior con su basamento. Tres zonas camponen el primer cuerpo, la inferior puede casi considerarse como zócalo, y tiene 7 recuadros con elegantes adornos; en los de los estremos están los retratos de Forment y su esposa orlados, de lindísimas guirnaldas. La ornamentacion del retrablo pertenece al estilo godo-germánico: sobre la zona inferior, crececen las dos inmediatas que dividen verticalmente en 7 espacios por pirámides y torrecillas de hermosísimos calados con estatuetas y cresteriá: en la zona que se halla al nivel del altar, hay 7 nichos, y en cada uno de ellos representados asuntos de la pasion del Señor, con esquisita precisiod. Cada pasage histórico está cubierto con su magnífico dosel con calados tan diminutos, que pueden competir en elegancia á los de un finísimo encage: otras torrecillas de estraordinario mérito decoran los mismos nichos en la zona superior de este primer cuerpo: en el centro está el Salvador, á uno y otro lado los Apóstoles divididos entre si por una columnita espiral, y con sus respectivos adornos y doseletes: en la misma línea se ven sentados los santos mártires Lorenzo y Vicente, sit. en un espacio donde hay dos elegantísimas puertas, que conducen por detras del retablo al Sagrario practicado en lo mas alto de él. No hay palabras con que enriquecer el gusto y elegancia con que estan adornados los lados ó intrados de estas puertecitas, y los bellisimos grupos de niños que sostienen los asientos de las citadas estátuas, adornados por lindos marquesines. En el cuerpo principal del altar, se encuentra representado el acto de nuestra Redencion, cuyos preludios se ejecutan mas abajo: componen este cuerpo tres grandes nichos divididos por las pirámides y agujas correspondientes con figuras de profetas; que miran cumplidos sus vaticinios. En el nicho del lado del Evangelio sale Jesucristo con la cruz en sus hombros de la puerta judiciaria, rodeado de una turba y gente de á pie á caballo: en el centro se le ve clavado en el madero entre los ladrones, y el Centurion á caballo atravesando su costado con la lanza, en frente de otros soldados á pie y á caballo; la Virgen y santas mujeres caen traspasadas de dolor en el primer plano de esta escena: el siguiente nicho representa el Descendimiento de la cruz, y el cuerpo del Señor sostenido por José y Nicodemus, de pie sobre las escaleras: en medio de la pasion llama la consideracion el grupo de santas mujeres en actitud de pena, en medio de ellas la reina de los mártires: el nicho del centro se eleva sobre los de los colaterales como unos 10 pies: en medio de este espacio hay un disco con su cristal adornado de lindísimos querubines, y es la ventana del camarin donde está el Santisimo Sacramento; parece que la luz del disco tiene vida en el pecho del Eterno Padre cuya figura esculpida en alto relieve, se presenta con los brazos algo abiertos contemplando el cruento sacrificio; debajo del disco la paloma simbólica del Espíritu Santo, y colaterales dos angeles con ricas vestiduras, y asiendo con sus manos instrumentos músicos. Una muy preciosa y esquisina marquesina gótico-peritagonal saliente y perforada, forma dosel á estos grupos del centro. Sobre este se elevan hasta el remate varias pirámides y torres de cresteria con 5 estatuetas de santos; de igual estilo son los doseles que cobijan los otros dos nichos, en cuyas cimas se hallan los doctores de la iglesia griega y latina: este triple coronamiento forma una hermosa vista de adornos y calados: el retablo ó altar está guarnecido de un marco con su ancha y bella orla de hojas trepadas llamada *polseras*, en su cima dos ángeles teniendo el escudo de la igl. y en los estremos otros teniendo igual escudo: al arranque de la orla hay dos profetas en bajo relieve: todas las figuras de los tres grandes nichos son del tamaño natural, y su escultura de alto relieve esceptuando el segundo término: el número total de los que decoran el retablo, se aproxima á 80 sin contar las infinitas que contienen los 7 pasages de la Pasion: el color del alabastro es limpio y trasparente; tiene algunos trozos plateados, otros amarillentos, mates en ciertos sitios, lustrosos en otros, segun corresponde al objeto de cada pasage.

Rico seria este altar aunque sus figuras no estuvieran trabajadas con la perfeccion que se hallan; pero es inapreciable al considerar aquellos grupos de santas mujeres que rayan en lo sublime: la manera con que en las figuras está representando el desarrollo de afectos pasiones encontradas, es admirable; hay imágenes que hacen concebir un sentimiento ideal: casi todas las figuras desnudas demuestran en su perfeccion el estudio profundo que el artista hizo de la naturaleza y de la estrucctura del cuerpo humano: las fisonomias de las figuras estan publicando las sensaciones de un corazon conmovido: todo es verdad, todo sentimiento, mucha precision, originalidad en los pensamientos, elegancia y hermosura en los adornos, lujo de genio artístico: en estas últimas palabras se concibe la importancia del altar mayor de Huesca: otros artistas han dicho que en él llego Forment á la cumbre de su talento; tambien lo denominaron maravilla: nosotros que tuvimos la suerte de verlo, decimos que es uno de los monumentos que dan mas gloria y esplendor á las artes españolas.

Dióse principio á esta obra en 10 de setiembre de 1520, segun consta de la contrata celebrada entre el ob. D. Juan de Aragon y Navarra y Cabildo, y el citado escultor valenciano Damian Forment, y se ajustó en 110,000 sueldos, y se concluyó en el año de 1533. En lo alto del altar y á los lados, se ven las armas de la igl., que son un crucifijo con la Vírgen y San Juan, lo que indica haberse hecho á sus espensas. En medio del templo está el coro, que es muy espacioso con dos órdenes de sillas de roble en número de 85, primorosamente construidas, y propias del reinado de Felipe II en que florecian las artes: cada una de las sillas altas tienen en el respaldo un santo de medio relieve, y en el remate otras figuras y ornatos muy lindos y variados, sin apartarse del órden propuesto: tuvo de coste 90 libras jaquesas y 35 cada una de las bajas; las 4 de los ángulos 300 de sobre precio; las 3 del centro 270 y 150 las dos puertecillas de comunicacion que tiene con la igl.; por manera que importó su total valor, la suma de 6,390 libras y ademas la silleria ant., segun las contratas celebradas en 1587 y 1594, entre el cabildo y el escultor Nicolas Veraztegui, que murió durante la obra y Juan Verueta que la concluyó: concluiremos de hablar de este templo, diciendo, que su construccion arqueológica admira á cuantos viajeros y personas la observan con alguna detencion, y no pueden menos de concebir el mas imponente respeto y la veneracion mas profunda; y que su sacristia si bien no corresponde á la majestad del monumento por lo pobre de su arquitectura, es rica por las preciosidades que encierra, entre las que guarda un hermoso altar de plata, que en los dias solemnes cubre hasta mitad del altar mayor. Por dentro de la sacristia se sube al archivo, que es uno de los mas ricos en antiguos documentos, y uno de los que mejor ordenados estan en Aragon.

La segunda de las parr. que nos presenta el ya referido estado, es la de San Pedro llamado el Viejo: esta igl. fue la que acogió á los fieles muzárabes durante la dominacion sarracena, y sin duda la mas ant. de la c. y del tiempo de los godos; su esterior es humilde y la torre sexágona, truncada hoy en su mitad, mas parece torreon de muralla que de igl.; el interior de esta es de arquitectura bizantina de 3 naves con ventanas únicamente en las laterales, pues que las claraboyas de la cúpula cuadrada que cubre el presbiterio estan tapiadas y no dan paso á la luz sino en muy pequeña parte. Las mudanzas y vicisitudes que ha sufrido ya siendo igl. muzárabe, ya monast. dependiente del célebre de San Ponce de Tomeras en Francia, ya por fin parr. sujeta al clero y ob. de Huesca, han producido las reparaciones que han confundido su forma bizantica que tanto aprecio merecia conservando su pureza. En el sombrio claustro cercano á la igl. tan ant. como esta, por mas que quieran algunos atribuirlo á época mas cercana, existen algunas capillas tenebrosas, que guardan sepulcros de los siglos XII y XIII, y en la de San Bartolomé hay uno de construccion romana, en donde reposan las cenizas del famoso rey, que en 1137 dejó la corona por vestir la cogulla; al frente en una caja de madera y despues de 7 siglos de separacion, han venido á colocarse los restos de su hermano el rey Alfonso el Batallador, trasladados el año 45 desde Montearagon con los de su célebre abad el infante D. Fernando. La puerta por donde antiguamente se entraba en el templo, está tapiada ignorándose la causa, desde el año 1684 en que el ob. D. Ramon Azlor dió 400 escudos para levantar el pórtico que hoy sirve de entrada por la parte opuesta del claustro. El capítulo de esta igl., segun su última planta, se compone de un prior, que es el cura de almas de la parr. y 7 racioneros, entre los cuales se cuenta el Sr. Duque de Villahermosa, que tiene de derecho la silla inmediata á la del prior en el coro.

La tercera parr. se llama San Lorenzo, y reside en la igl. de este nombre, que se halla servida por un capítulo compuesto, segun la planta del año 1774, de un prior, un vicario y 19 beneficiados. Es tradicion que el templo ocupa el lugar en que estuvo la casa de los padres de aquel santo Mártir, al que como patrono y compatricio tienen los naturales de la c. la mas sigular veneracion, y á ella se debe su obra, pues no contando la fáb. con mas fondos que 16 sueldos y 6 dineros, continuó sin pararse hasta el fin, supliendo las limosnas en dinero, comestibles y trabajo de los ciudadanos, las cantidades que no habia: antes ya de la irrupcion agarena, la casa fue consagrada al culto, sin embargo de que el santo, segun la misma tradicion, no habia nacido en ella y sí en una granja que en el campo tenian; y despues que volvieron los cristianos, encontrándola derruida, edificaron la que posteriormente fue reemplazuda en el siglo XVII, y de la que aun subsisten bonitos restos en la misma portada de la igl. moderna, como son 12 pedestales con los 12 signos del Zodiaco, que sostienen arcos y labores góticos: divídese el interior de la actual en 3 naves, cuya bóveda se eleva á 100 palmos de altura, y está sostenida por 6 macizas columnas: en las paredes se cuentan hasta 10 capillas, y dentro de la sacristia á espaldas del altar mayor, está la del Santo, en la que se venera su milagrosa imágen y se guardan sus reliquias. El rey D. Jaime II era muy devoto del Santo por haber nacido en su dia, y fue inscrito el año 1307 en la cofradia que el ob. D. Jaime Carroz instituyó en 1283: tambien fueron singulares favorecedores de esta igl. los reyes D. Fernando el Católico y los Felipes II, III y IV, que ayudaron á su obra; pero ninguno ha escedido en liberalidad á los condes de Torresecas, á quienes debe aquellas inmensa donaciones en metálico, en ricas telas, en preciosos ornamentos y en fundaciones de beneficios y capellanias, que dotaron con magnificencia casi regia.

San Martin es la cuarta y última de las parr. con que se halla dotada la c. que nos ocupa; la igl. ant. de este nombre, sit. en medio del que fue barrio de los árabes, y edificada en el año 1250 sobre el sitio que ocupó una mezquita, está hoy cerrada por haber sido traslada la parr. á la igl. del conv. de Sto. Domingo: es de estilo gótico y de una sola nave: los beneficios de su dotacion ant. se convirtieron en meros servicios de misas, y con esta calidad ayudan al vicario á desempeñar sus funciones 6 beneficiados.

Antiguamente hubo 5 parr. mas, cuyos títulos eran Ntra. Sra. de Toris, hoy Casa de Misericordia; Sta. Cruz, que era la de la Azuda ó palacio Real, ahora unida al seminario conciliar; la de San Miguel, en la actualidad conv. de monjas; la de San Ciprian, que ya no existe, y la Colegiata de Sta. Maria Magdalena, edificio viejo, al que el abandono y el polvo destrozan mas que el tiempo mismo, pero todas estas parr. se han agregado y refundido en la de la cat.

Ademas de las parr. de que acabamos de hacer mencion, se mantienen abiertas con culto público, otras igl. en algunos de los conv. de que se hablará despues: las del hospital y la Misericordia de que tambien se hablará: la del Espíritu Santo en la calle de la Correria, y la de Ntra. Sra. de Monserrat en la de la Poblacion: la primera de estas perteneció en el principio de su institucion en el siglo XII á la órden de Santi Spíritus, y tenia un hospital contiguo y agregado: faltaron despues sus rentas y se abandonó, y en el dia suele rezarse el rosario matutinal ó de la aurora, y celebrarse el santo sacrificio de la misa para comodidad de los vec. de aquella calle: reedificada la igl. en el año 1616, solo conserva de su primitivo edificio la portada bizantina, sobre la que se ve el labaro de Constantino y la torre. La segunda es una capilla del año 1627; fue hospital tambien agregado al monast. de Monserrat de Cataluña, y en la casa, dentro de la cual está, residia un monge sacerdote; despues fue vendida á la familia de Castejon, y por esta á otras que por sola devocion han conservado la capilla.

Las encomiendas de los caballeros del Temple, de los Hos-

pitalarios de San Juan, del Sto. Sepulcro y de Sta. Maria de Montegandio, tambien han tenido sus casas y templos en la c. de que nos ocupamos: las 3 primeras debieron establecerse en Aragon por los años de 1141 en que D. Ramon Berenguer, esposo de la hija del rey Monge, gobernaba el reino, y agradecido de que le hubiesen cedido la corona que el testamento de D. Alfonso les diera, quiso y pidió á los grandes maestres que le enviasen algunos caballeros de estas órdenes, á quienes les concedió rent. en varios puntos, de suerte que en su privilegio que se guarda en el archivo de la Castellania de Amposta, por lo que hace al año 1165, se hace mencion de la encomienda del Temple de esta c., en esta forma: *Fr. Robert Clariger, servus domus templi et custos domus Oscœ.* La de Montegandio se introdujo en Aragon en 1180, y de la casa de Huesca no hay vestigio alguno, por haberse agregado como las de otras partes, á la milicia del Temple en 1196, y esta, agregada cuando la estincion de la órden á la de Hospitalarios, ha pasado sin perder el nombre á propiedad particular: la del Sepulcro establecida en la que fue igl. de Jesuitas y despues conv. de Agustinos calzados, se agregó á la del mismo nombre de Calatayud, y solo se ha conservado la de San Juan de Jerusalen, de la que haremos una ligera mencion. Dícese que estos caballeros Hospitalarios tuvieron en esta c. una de sus primeras casas, y que su instalacion debió ser en el citado año 1141; pero es muy cierto que en 1176 era ya encomienda como lo prueban los documentos anteriormente citados. En 1204, siendo maestre D. Eximino Labata, se construyó la igl., á cuyo campanario en razon á su mole pesadísima y construccion bizantina, atribuye el vulgo mayor antigüedad que la que tiene, error que otros mas ilustrados han padecido tambien, elevando su fecha al siglo IV. Es pequeña con paredes de piedra de un espesor estraordinario: al pie de ella está el coro, y la bóveda se eleva allí á una grande altura, y su arcada sirve de estribo al campanario: en la pared de la izq como 3 varas del pavimento, 2 piedras salientes de la fachada sostienen una urna de la misma materia, que segun se refiere, guarda los restos infantiles del primogénito de D. Ramon Berenguer y Doña Petronila, nacido y muerto en esta c. A la parte del N. contigua á esta igl. y en el sitio que ocupa la granja á que aquella está destinada, habia en tiempo de Ainsa el altar de otra por cabecera, y á los lados 18 sepulcros de piedra, 15 de los cuales pertenecian á las infortunadas víctimas de la terrible justicia del rey D. Ramiro, que tenian por epitafio grabadas en la lápida una espada desnuda y una campana sin badajo. Mas adelante cuando se hable de la célebre campana del rey Monge; se dirán algunas palabras de este terrible suceso que unos tienen por fabuloso y otros por verídico. Todavía se encuentran en el piso de la igl. restos de losas sepulcrales de las muchas que debió haber, aunque apenas se perciben ya las letras de algunas inscripciones: solo la fort. de la fáb. de este edificio ha podido conservar hasta el dia señales de la morada de estos caballeros, porque ha estado siempre en el mas completo abandono: el año pasado quiso darse á feudo por una mezquina cantidad; pero ahora, por virtud del decreto que pone á venta los bienes de las Encomiendas, deberá pasar á manos de particulares, y no tardará en demolerse para aprovechar los materiales, comun destino que se da en el siglo XIX á los monumentos mas preciosos de la arquitectura española.

La siguiente relacion demuestra el número de conv. de ambos sexos, que existian en esta c. al tiempo de la supresion; y á continuacion daremos algunas breves noticias de los mismos á nuestros lectores, y por ellas comprenderán el estado á que en el dia han quedado reducidos.

CONVENTOS DE RELIGIOSOS.	NÚM.
De Ntra. Sra. del Cármen calzado.	1
De Ntra. Sra. de la Merced.	1
De la órden menor de San Francisco. . .	1
De la de predicadores de Sto. Domingo. .	1
De la órden calzada de San Agustin. . . .	1
De Capuchinos.	1
De Agustinos descalzos.	1
De N. S. de Loreto, órden de S. Agustin.	1
Colegio de San Bernardo.	1
De Carmelitas descalzos.	1
Total.	10

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.	NÚM.
El de Santa Clara.	1
De Carmelitas Calzadas de San Miguel. .	1
De id. descalzas de Santa Teresa.	1
De id. calzadas de la Asuncion.	1
De Capuchinas.	1
De Dominicas ó Beatas.	1
Total.	6

El conv. del Cármen calzado es el mas ant. de los de esta c., asi como fue el primero de los de esta órden en España: fundado en el año 1187, unos dicen que lo fue por algunos religiosos del Sto. Sepulcro de Jerusalen venidos á España en tiempos de la reina Petronila, y otros que por los mismos fundadores del convento del Sena en Italia, que fue el primero de Europa: el edificio y la igl. que hoy existen, son pequeños y mezquinos, de nueva reparacion despues de la guerra de la Independencia, en que se destruyó el ant. por los franceses convirtiéndolo en fuerte y almacenes para la guarnicion que allí tenian. Ha sido vendido por la Hacienda todo junto en 175,000 rs. á papel sin interés: sus rentas consistian en 9,134 rs., y contaba en el tiempo de su supresion 5 religiosos.

Sucedióle en órden de fundacion el de la Merced, que es el segundo de los de España de esta clase, asi como es el primero el de Sta. Eulalia de Barcelona: debe su orígen á Don Jaime I de Aragon en el año 1218, y fue edificado en la igl. llamada de Ntra. Sra. de Acosta, que estaba junto á los jardines reales (segun el mismo rey lo dice en un privilegio), en la calle de Salas, y en el mismo sitio que hoy se encuentra, no obstante la reedificacion que tuvo lugar en el año de 1603: la fáb. no tiene nada notable mas que su estension: el papa Gregorio XIII lo erigió en colegio, y consiguió su agregacion á la univ. Sertoriana, y desde aquella época se titulaba rector el prelado de la comunidad: 35 han sido los catedráticos que despues dió el espresado colegio á aquella escuela, 6 generales á la órden, y algunos ob. y arz. á diferentes dióc.: en este mismo colegio se guardaba un precioso monetario, y segun el P. Huesca era el mas rico de los 3 que en el año de 1797 habia en Aragon: contaba gran número de monedas celtíberas, entre ellas 62 de plata, batidas en Cesaraugusta, Celsa, Bilbilis y Osca; las habia asimismo de los reyes godos, de los árabes, de los emperadores modernos; una coleccion completa de las de los reyes de Aragon, y por último, algunas hebreas de cobre, grandes y bien grabadas con el busto de Jesus Nazareno: su desaparicion puede muy bien creerse, que tuviese lugar durante la guerra de la Independencia con motivo de la invasion francesa: pero no es imposible que la hayan ocasionado las vicisitudes de los tiempos posteriores: de todos modos es sensible, que un monetario tan escogido y reunido á costa de tiempo, trabajo y de dispendios, haya sido destruido con tan grave perdida de nuestra historia y de nuestra cronologia. Despues de la esclaustracion, en cuyo tiempo habia 17 religiosos que contaban 15,561 rs. de rentas, fue destinado para cuartel, y desalojado porque amenazaba ruina, se vendió á pública subasta en 330,000 rs. á papel sin interés.

El tercero de los conv., que es el de San Francisco, no conserva noticia del año en que se fundó; pero sí de que ya lo estaba en el de 1233; esto es, 9 años despues de la muerte del Patriarca: su fáb., si no de las mas sólidas, es muy grande y suntuosa: ha sufrido diferentes reparaciones, siendo las mas notables la de 1614 en el conv., y la de 1735 en la igl.: esta tiene una sola nave, alta y clara, y de hermosa, aunque algun tanto recargada arquitectura: no guarda proporcion su long. y lat.: en los lados hay 16 capillas y un coro alto con silleria de nogal: el estado de conservacion en el dia es lastimoso, y hay motivo para temer un hundimiento, por lo que el ayunt. ha pedido al gobierno de S. M., la concesion de dicha igl. con el objeto de demolerla y hacer de su solar y del espacio que tiene delante, un hermoso mercado: el resto del edificio se conserva bien, por estar en él establecidas las oficinas de hacienda con sus almacenes, y hasta poco tiempo há la diputacion, gefatura política, y el cuartel de carabineros. Generalmente habitaban este conv. 50 religiosos, y en él celebraban los capítulos principales: al tiem-

po de la esclaustracion eran 37, y tenian una huerta que producia de renta 2,000 rs.

El convento de Sto. Domingo, de la órden de predicadores debió su fundacion al infante D. Alonso, primogénito del rey D. Jaime I. de Aragon, y heredero jurado del trono, que en 1254 compro con este objeto una plaza, casas y huerta cercanas á la muralla: en su testamento de 8 de agosto de 1256 dispuso que sus restos descansasen en dicho convento; pero no tuvo lugar esta circunstancia, sin embargo de las bulas alcanzadas para ello. Con motivo de las guerras de D. Pedro IV con el III de Castilla, y por temor de que si las armas de este llegaban á poner sitio á la c., serviria el convento de fortaleza para ofenderla por causa de su proximidad á la muralla, mandó el primero destruirlo, y pasadas aquellas circunstancias, no contentos los frailes en el sitio á que se les habia trasladado, volvieron á levantar el antiguo edificio en donde antes estuvo, y es el mismo que existia en 1835: la Junta de Gobierno de 1840, dispuso y llevó á cabo su demolicion, y entre otras cosas de mérito ostentaba una suntuosa escalera de un porfiado trabajo, y de tan notable construccion, que no habia noticia de que hubiese mas que otra semejante, y está fuera de España, en uno de los monumentos de Roma: conservada la igl. ha facilitado á la parr. de San Martin un lugar mas digno para los ministerios espirituales, como ya hemos dicho: es muy capaz, de buenas proporciones, alta, de elegante arquitectura y concluida en 1695: tiene 12 capillas en su contorno, siendo la mejor y mas grande la del Rosario, pintada con mucho gusto, y adornada con estátuas de estuco perfectamente ejecutadas; 15 eran los religiosos el dia de la esclaustracion, y 16,017 rs. las rentas con que contaban.

Los Agustinos calzados tenian su convento en la casa igl. de Sta. Maria de Fons, hoy de Misericordia, por cesion que de ella les hizo el obispo de esta c. D. Juan de Aragon y Navarra en 1510: despues se trasladaron al de los PP. Jesuitas, por concesion otorgada en 1788 por el rey D. Cárlos IV, y en él habitaban en la época de su supresion: la igl. es magestuosa y bella, y de la misma forma y figura que casi todas las que los Jesuitas han construido en España: el coro alto con galerias cubiertas y prolongadas hasta la nave que figura el crucero: la portada esterior, toda de piedra rojiza del pais, y de buena arquitectura, aunque sencilla: el resto del edificio todo de ladrillo, es muy notable por su solidez, anchura y elevacion: el número de religiosos últimamente era el de 8, y sus rentas 10,608.

Los Agustinos Calzados de Loreto, dista 1/2 leg. de la poblacion, y el convento ocupa, segun tradicion, el mismo sitio en que estaba la casa donde nació el invicto mártir San Lorenzo. La devocion que el rey Felipe II tenia á este Santo, fue el origen de la construccion de este templo, cuyo diseño mandó hacer estando en las Córtes de Monzon por el año de 1585, y si bien no fue ejecutado enteramente conforme al mismo, es de buena planta y sólido: la igl., que aun existe es espaciosa y clara; tiene tres naves con algunos altares de estuco en ambos lados, y se acabó en el año 1777: es de mucha veneracion en el pais, y á ella concurrian en romeria la c. y pueblos circunvecinos en diferentes festividades del año: ademas de los derechos decimales tenia este convento de rentas 19,749 rs., y 12 frailes al tiempo de su supresion: la hacienda pública lo enagenó en 225,010 rs. de papel sin interés.

Capuchinos y Agustinos Recoletos tenian tambien sus conv., como hemos dicho en la relacion con que hemos principiado á hablar de las religiones que tenian casa en esta c.; pero habiendo desaparecido completamente, nos abstenemos de entrar en pormenores, tanto mas, cuanto nada de particular encerraban aquellos edificios, y pasaremos á hablar de las religiosas, despues de decir breves palabras del colegio de Monges Bernardos, del convento de Carmelitas descalzos. El primero era una casa de estudios que la órden cisterciense tenia en Aragon, donde mandaban los monasterios del reino los jóvenes colegiales á recibir la enseñanza, y sufrió diferentes variaciones despues de la época de su fundacion: el edificio no tenia nada notable, y su aspecto esterior é interior no le diferencia del de una casa particular: tenia una igl. para ejercicios espirituales de los alumnos, y en el dia lo ocupa todo la escuela normal, para lo que es local muy á propósito por hallarse en barrio silencioso, con desahogo para los niños en la plaza que está delante adornada con árboles, y no muy estraviada de la parte principal de la pobl. El convento de Carmelitas descalzos ha servido para cuartel de varias armas y de almacen de suministros, por cuya razon no se ha vendido, y aunque era uno de los mejores que la órden tenia en España, en el dia está tan deteriorado, que no ofrece particularidad alguna, habitábanlo 43 frailes en el momento de la supresion.

Los 6 conventos de monjas que constan en la ya repetida relacion anteriormente presentada, han quedado reducidos á 5, por haberse incorporado en el año 1842 las religiosas que habitaban el de la Asuncion y que no llegaban á 12, al ant. de las Carmelitas calzadas de San Miguel, del que procedian, volviendo aquel al estado que en tiempos anteriores habia tenido de casa particular con diferentes habitaciones, á cuyo objeto lo ha destinado el comprador á quien lo cedió la hacienda por 81,000 rs. papel sin interés. Las fáb. de estos edificios y sus igl. son sencillas y solo llaman la atencion el aseo, la limpieza y cuidado con que las monjas procuran su conservacion y buen aspecto; solo el de San Miguel demuestra una remota antigüedad por su templo de piedra con arcos ojivos interior y esteriormente, y techo de artesonados de perfecto trabajo y pintado segun el gusto de la época: fue una de las antiguas parr., y por los años de 1621 al 1624 se establecieron allí las religiosas Carmelitas calzadas que hoy lo ocupan. Agregado al de Dominicas Beatas, hay un colegio de enseñanza, en donde se admiten jóvenes señoritas de piso ó pension, y al que concurren tambien todas ó la mayor parte de las niñas de la c., á aprender las labores propias de su sexo y los primeros rudimentos de la lectura y escritura, por disposicion del Sr. Obispo Sanchez Sardinero, que dejó bienes á las monjas con el cargo y obligacion de la enseñanza gratuita, á la que se dedican con notorio provecho y utilidad del vecindario.

Otros conventos ademas hubo en lo antiguo en la poblacion que describimos, entre los cuales fue el primero el de Benitos de San Pedro el Viejo, cuyo hábito vistió el rey Ramiro, llamado el Monje; pero parécenos fuera de este caso hablar de comunidades y corporaciones que hace siglos han dejado de existir. Del que no podemos menos de ocuparnos en este lugar, es del célebre monasterio de Montearagon, por mas que se hallase fuera de la jurisd. de esta c. y á una leg. de dist. de la misma, por la intima relacion que con ella ha tenido en todos tiempos, por lo enlazada que está su historia con la de esta poblacion. Verdad es que ya no conserva mas que la igl., lo único que se ha salvado del incendio y demolicion ocurrido hace dos años; pero á pesar de esto, haremos una reseña de lo que era aquel antiguo edificio, como una prueba del respeto que nos infunde la memoria de un monumento que un rey erigió por su piedad y aguerrido genio, que fabricó un ejército entero y que sostuvieron con sus dádivas reyes y príncipes por espacio de ocho siglos. Frente á la ciudad en la parte del E. y en un cerro redondo basado sobre una pequeña cordillera que en direccion del S. se desprende de la sierra de Guara, estaba situado este histórico y venerable edificio: el monte es de difícil acceso por su escesiva pendiente; pero el camino que á él conduce, está construido con tal arte, que el coche del abad subia y bajaba con suavidad y sin esposicion: la muralla que rodeaba este castillo era de sillares fuertes y sólidos de 30 varas de altura, y tres de espesor, la guarnecian en su circunferencia diez torres de trece varas de elevacion, y esta mole estaba ceñida de otra muralla muy fuerte y gruesa que la servia de barbacana: alrededor de la una y sobre la otra muralla, habia un paseo bastante espacioso de 330 varas de circulo: formaban el interior del edificio varios claustros y sobreclaustros en que estaban la iglesia, las capillas, las casas de los canónigos, racioneros, capellanes y sirvientes, y el magnífico palacio del abad, con una galeria arqueada á la parte del S., ante la cual aparace un paisage muy bello y pintoresco que se estiende á mucha distancia; dos grandes patios contenian dos hermosos algibes de piedra. Empero, como hemos indicado, toda esta belleza artística y que tantos recuerdos encerraba, ha desaparecido hace dos años, y solo se conserva la igl. que aunque no la primitiva, porque es obra de los años 1477, en que feneció la anterior bajo las llamas de un voraz incendio, que respetó sin embargo el resto del castillo, ocupa el mismo sitio que aquella, si bien no tiene el

mérito que á ella le suponian: es en efecto pequeña y de mal gusto en su restauracion; pero á falta de esta hermosura, puede hacer ostentacion de otra con la obra que encierra en el retablo mayor de esquisito y delicado trabajo: su material, finísimo alabastro, lo costeó, asi como toda la obra de este altar, el infante D. Alonso de Aragon, hijo del rey Católico; segun la califica Juan Laveña, cosmógrafo de Felipe III, es uno de los mejores que existen en Aragon, y á lo que se cree, debido al cincel de Damian Forment, de quien hemos tenido ya ocasion de hablar en este artículo, aunque otros suponen que es de autor desconocido: muchos esclarecidos abades que dieron lustre y esplendor á este monasterio, yacian en las bóvedas y panteones de este magnífico edificio; pero en vano han sido buscados sus restos por entre sus ruinas, habiéndose encontrado milagrosamente los despojos del gran rey D. Alfonso y del turbulento y ambicioso D. Fernando, hijo de Alfonso el Casto y tio de Jaime el Conquistador, que fueron trasladados con gran pompa, por disposicion del celoso literato y gefe político D. Eugenio Ochoa, y colocados como ya hemos dicho en el claustro de San Pedro el Viejo, frente al sepulcro del rey Monje; el templo aun es depositario de muchas é insignes reliquias, que estuvieron primero en el monasterio de Sta. Rufina, sobre Ainsa, donde las llevaron los cristianos en la invasion de los árabes: pertenecia al órden de canónigos regulares de San Agustin, y se llamaba igl. colegial de Monte-Aragon, consistiendo su personal en un abad de real nombramieto, que ejercia jurisd. exenta de la Episcopal de Huesca; 3 canónigos, uno de ellos con título de prior; 6 racioneros y 4 beneficiados: las rentas con que contaba esta gran casa eran muy pingües, habiendo época en que ascendian á la suma de 40,000 ducados, procedentes de las décimas y primicias, que en su mayor parte pagaban á la misma los pueblos, cuyas igl. pertenecian á la jurisd. de esta abadia. Un millon de reales en papel sin interés ha producido á la Hacienda pública el magnífico edificio cuya breve reseña terminamos con este dato.

Instruccion pública. Entre las glorias que acompañarán siempre el nombre célebre de la invicta c. que ahora describimos, no será seguramente la que menos la ensalce el recuerdo de lo que ha sido por muchos siglos la instruccion pública que en ella se ha dispensado: fundada alli la universidad por Sertorio, 77 años antes de la venida de Jesucristo, segun los historiadores, dispuso este célebre capitan romano, que en sus escuelas, á ejemplo de las de Atenas y Roma, se enseñasen las letras y ciencias griegas y romanas, y es de creer que aun despues de la muerte dada á aquel guerrero, y de haber sucumbido su partido á la fortuna de Pompeyo, siguieran la enseñanza hasta mas allá del tiempo del César, cuya causa abrazó oportunamente la c., cuando rodeado de los ejércitos de Altranio y Petreyo legados de Pompeyo, se encontraba en un gran conflicto entre los r. Cinca y Segre, porque agradecido César á esta declaracion y auxilio, causa indudable de su triunfo, concedió cuantas franquicias, derechos é inmunidades gozaba, añadiéndole otras muchas, y entre ellas la de tener como Roma escuelas públicas. Bajo el imperio de Augusto llegó en este ramo al apogeo de su gloria y poder, y fue despues declinando poco á poco, hasta perder enteramente su brillo como todos los pueblos conquistados con motivo de la insurreccion de los bárbaros del Norte: durante la dominacion de los godos y los árabes, solo conservaba Huesca el recuerdo de su anterior ilustracion, y la esperanza de restablecerla; asi es que terminada la encarnizada lucha que emprendieron los aragoneses para quitar á los árabes palmo á palmo el terreno que les hubieran usurpado, y despues que la organizacion social llegó á entronizarse á la mitad del siglo XIV, no tuvo que trabajar mucho para que el rey D. Pedro el IV, que habia formado la resolucion de restablecer en su reino los estudios públicos, concediese su autorizacion y acordase que la universidad de Huesca fundada por Sertorio, fuese la única y el único estudio general del reino en que se diese la enseñanza de la teología y sagrada escritura, los derechos canónico y civil, la medicina y filosofía, y las demas ciencias y artes aprobadas, con espresa prohibicion de poderse enseñar en otras partes ninguna de estas facultades, escepto la de teología que podia hacerse en las igl. y monasterios en que solian darse: Su Santidad concedió tambien á la nueva universidad los privilegios y esenciones de que gozaban las de Tolosa, Montpeller y Lérida, y despues los reyes D. Juan el II de Aragon, D. Fernando el Católico, el emperador Cárlos V, y todos los Felipes desde el II hasta el V, han acumulado donaciones, derechos é inmunidades, con las que, y la beneficencia y liberalidad de los obispos y cabildos que en varias épocas aplicaron á la misma las rentas de muchas prebendas, raciones y beneficios, creció en riquezas esta institucion de tal manera, que en el informe que dio el claustro al real Consejo de Castilla en el año de 1793, dice que ascendian sus rentas á 132,281 rs., y que despues de cubiertos los sueldos de los 24 catedráticos que contaba, y las demas atenciones, quedaba un sobrante de 50,581 rs. para la fábrica y gastos estraordinarios. La celebridad que en todo tiempo tuvo este establecimiento, no hay para qué encomiarla, siendo su mejor elogio el catálogo de los esclarecidos varones que han esparcido por todas partes dentro y fuera de España, la doctrina y saber que adquirieron en él, asi como el crecido número de alumnos que acudian á estudiar al mismo, aun despues de erigidas otras mas modernas universidades. La severa disciplina que se observaba entre los escolares; el esmero y asiduidad con que sus sábios profesores prodigaban la enseñanza; la repeticion de las academias; los ejercicios literarios; la solemnidad de los actos públicos, y su numeroso y respetable claustro de doctores, dió una importancia á estas escuelas, que segun las palabras del ilustrado y esclarecido Abarca, podia compararse con lo mas precioso de todas las universidades, y nunca podrá borrarse su memoria por mas que en el dia hayan desaparecido con el decreto de supresion de algunas de las universidades de España. El autor de esta obra, testigo de su lustre y pasada gloria, no puede perdonar esta ocasion para manifestar el sentimiento con que ha visto borrarse del catálogo de las escuelas la que le prodigó sus primeros conocimientos en testimonio de gratitud y de respeto.

Considerábanse como parte integrante de la universidad y unidos á sus escuelas, los colegios mayores de Santiago y San Vicente, y el seminario ó colegio conciliar de Sta. Cruz, y en lo antiguo el colegio de Sta. Orosia. El primero, esto es, el de Santiago, debió su orígen á D. Berenguer de San Vicente, maestro en artes por la universidad Sertoriana, y canónigo de la catedral, en union con el maestro Diego Pujol, abad del monasterio de Sta. Maria la Real de Mallorca: acogida con entusiasmo la idea de esta fundacion por la c., pidió licencia á la Magestad de Cárlos V, que se hallaba celebrando Córtes en Monzon, y propuso la supresion del priorato de la igl. de San Pedro el Viejo para aplicar sus rentas al colegio: el emperador accedió á esta demanda en 12 de diciembre de 1533, con la condicion de que no se disminuyese el culto de aquella igl., y conseguido el permiso, el mismo Berenguer por sí y con poderes del abad Pujol, fundó el espresado colegio en las casas de su habitacion, aplicándole sus bienes y los heredados por el abad de una hermana, nombrándose patrono durante su vida, y despues de esta al emperador Cárlos V, y como sucesores al obispo de Huesca que por tiempo fuere, el cabildo Catedral, los inquisidores del Reino, el Justicia de Aragon y los barones, hoy marqueses de Ayerbe: en 1535 merecieron estas disposiciones la aprobacion de S. M. C., concediendo multitud de preeminencias, inmunidades y prerogativas para los colegiales y el colegio, entre estas la facultad de poner las armas en la casa, por lo cual se titula desde entonces Colegio Imperial: no bastando esta honorífica aprobacion al fundador Berenguer, la solicitó tambien de S. S., y la obtuvo de Paulo III por bula de 22 de setiembre de 1535. Vacado que hubo el priorato de San Pedro, se agregaron sus rentas al colegio, y por confirmacion pontificia quedó nombrado *in perpetuum* prior de dicha igl., el rector que fuese del espresado colegio: con estas rentas y otras que le fueron agregando, llegó á aumentar sus riquezas al estado de que podia competir con los famosos de Salamanca y Valladolid. Ejercia jurisdiccion civil y criminal en 5 lugares, y en alguno de ellos nombraba los ayunt. cobrando los diezmos y primicias de sus igl., y parte de las de otros muchos pueblos: el número máximo de los colegiales habia de ser el de 13, y para ser admitido era preciso ser hijo de legítimo matrimonio, de padres nobles por las cuatro partes, que no hubiese ejercido oficios mecánicos, mayor de 20 años, y haber nacido en Aragon, Navarra, Valencia ó Cataluña, ser bachiller en la facultad de la beca vacante que pidiese, y hacer el ejercicio que los estatutos señalaban: su trage, manto de paño buriel, beca de grana y bone-

a negro: regularmente no salia ninguno del colegio, sino para ocupar una prebenda, una judicatura ó cualquiera otro destino de categoria: en el catálogo de sus alumnos se cuenta un crecido núm. de hombres eminentes, que han servido los principales puestos de la república á saber: 53 obispos y arzobispos, 8 regentes del Supremo Consejo de Aragon, y grande núm. de magistrados en las audiencias: 4 lugartenientes de Justicia de Aragon, 4 cancilleres, 4 auditores de Rota, 11 inquisidores, 23 catedráticos de prima de la universidad, y un considerable número de consejeros, oidores y canónigos de oficio. El magnífico edificio que habitaban no desdecia seguramente de su grandeza: la fachada aunque reducida, indica bien la época de su construccion y la buena arquitectura del siglo XVI, y su interior corresponde á la suntuosidad del colegio, encontrándose el lujo hermanado con la comodidad en las habitaciones que eran comunes, y en las particulares de cada uno de sus moradores: hoy está ocupado tambien como colegio ó casa de pension de niños, que reciben la enseñanza en el instituto, y estan bajo la vigilancia de un sacerdote escolapio que es el director, y dos pasantes mas, todos los cuales cumplen satisfactoriamente la mision que les es respectiva.

El colegio de S. Vicente tuvo principio en 1587, y se debe á un D. Jaime Callen, natural y vec. de la v. de Berbegal en el part. jud. de Barbastro de esta misma prov., quien fundó este colegio y le señaló 1,100 escudos anuales, señalando 12 colegiales, 6 de los cuales habian de ser parientes suyos ó de su mujer D.ª Gerónima Lobico, y los 6 restantes de nombramiento del obispo y cabildo de Huesca y del Justicia, prior y jurados de esta c. y de la de Barbastro. Nombró por patronos al cabildo y c. de Huesca y al concejo de Berbegal con sus dos capellanes, refundiéndose por último este derecho en la capilla, rector y colegiales con la facultad de hacer estatutos, administrar las rentas y proveer las becas: para obtener alguna de estas se necesitaba ser bachiller en facultad mayor y hacer la justificacion de limpieza de sangre, que se acostumbraba en los colegios mayores: su trage era como el de Santiago, á escepcion de la beca que era azul, tan larga como el manto. D. Cárlos II en 1597, lo tomó bajo su proteccion concediéndole el derecho de salvaguardia, el escudo de las armas reales y el título de Colegio Real, y D. Felipe V. en 1742 lo igualó en un todo con el de Santiago; dignos rivales siempre estos colegios en el saber, no fueron sin embargo en cuanto á sus rentas, porque fueron menguadas considerablemente las de San Vicente, que consistian en censos; por último, los colegiales eran asistidos por sus casas, no alcanzando aquellas para el preciso gasto del establecimiento: tambien entre estos los ha habido eminentísimos en las ciencias y que han dado celebridad al colegio, notándose entre los que mas han sobresalido varios arzobispos y obispos, un Justicia de Aragon que dió la jura del reyno á Felipe V, consejeros y fiscales de las cámaras de Castilla é Indias, regentes de audiencia, cancilleres, rectores de esta universidad, catedráticos, oidores, canónigos de oficio y muchos escritores, siendo los mas distinguidos el Dr. La Ripa natural de Hecho, monge de S. Juan de la Peña, cronista del reino de Aragon; autor de 3 tomos en folio, 2 con el título de Corona Real del Pirineo, y el 3.º Defensa histórica por la antigüedad del reino de Sobrarbe; y D. Lorenzo Lopez de Porras, marqués de Villa Lopez, caballero del Hábito de Santiago, natural de la c. y fiscal de la real aud. de Oviedo, que dió á luz una obra en 5 tomos con el título de *Alphabetum Juris et Fori.* El edificio sit. cerca de la muralla al estremo oriental de la pobl., tiene una bonita fachada de piedra al S. adornada en sus 2 pisos con 10 balcones, 5 por hilera: su interior contiene cómodas y espaciosas habitaciones y un gran portal, en el que arranca la anchurosa escalera: en el dia se halla ocupado por familias medianamente acomodadas, y los salones del piso primero contienen las bibliotecas de los dos colegios Santiago y San Vicente, y los libros procedentes de las comunidades de religiosos que ha podido recoger la comision de monumentos históricos.

El colegio ó seminario conciliar de Sta. Cruz lo fundó en el año 1589 D. Pedro de Frago, obispo de la c. que nos ocupa, siguiendo las disposiciones del concilio Tridentino, segregando con la competente autorizacion del monasterio de Monte-Aragon la igl. de la Azuda, en cuyo punto se halla sit., y 500 escudos de sus rentas: los colegiales por lo comun eran de 30 á 36, de los cuales un número determinado se mantenian en un todo por espacio de 8 años á espensas de la casa; otros eran porcionistas que contribuian con la cantidad en que se hallaba regulado su gasto, y otros medio porcionistas que pagaban la mitad; el traje era manto y beca azul, y bonete negro; estaba bajo la inspeccion del obispo y direccion de un primario que debia ser sacerdote graduado en filosofía, teología ó cánones; otro eclesiástico con el título de maestro, y un pasante: el edificio sit. como ya hemos dicho, donde se hallaba la igl. de la Azuda, es grandioso y capaz de contener mucho mas núm. de alumnos que el que de ordinario lo habitaban.

El de Sta. Orosia pertenecia á la clase de los mayores; pero fue estinguido muchos años antes de que se cerraran los demas y la universidad; fundado en Jaca por el Bayle D. Andrés Bandres, se trasladó á Huesca en 1634 y se estableció en la casa que habia sido convento de las monjas del Carmen Calzado, en la calle de la Magdalena: sus rentas eran muy cortas, y el número designado de colegiales 6, que debian ser parientes del fundador, ó por lo menos hijos de dicha c. de Jaca: Felipe V. se declaró su protector, concediéndole en 1722 el escudo y nombre real, y eran sus patronos el obispo de Jaca, el corregidor y los regidores que nombraban rector, proveian las becas y administraban sus rentas: el trage consistia en manto de paño buriel con mangas, y beca y bonete negro: tambien ha dado esta casa varones muy distinguidos que han ocupado altos destinos y enriquecido las ciencias con varias obras; su fáb. no tiene cosa particular, y en el dia está sin uso alguno.

Hoy el instituto de segunda enseñanza ha sustituido á la universidad, y los jóvenes profesores que regentan las escuelas, se hallan encargados de mantener el lustre y la reputacion tan justamente adquirida por la Sertoriana: hay tambien una escuela normal completa, y otras varias particulares en que reciben los niños los rudimentos de su educacion primera; por lo que hace á las niñas, ya hemos manifestado que acuden al Beaterio de Sta. Rosa, haciéndolo tambien muchas á otros establecimientos de enseñanza particular dirigidos por personas que aprovechan su disposicion para proporcionarse una decorosa subsistencia. El instituto tiene sus escuelas en la tantas veces nombrada universidad, que es un edificio sit. en la plaza del Hospital, y que se eleva á muy poca altura frente del mismo. su fachada es de ladrillo con 3 balcones, y debajo del de medio, hay una alta puerta que da entrada á un basto patio de 290 palmos de diámetro, y es un octógano de sencilla arquitectura: 32 columnas de piedra de Ortilla de una sola pieza y de 22 palmos de elevacion forman el claustro, en el cual estan las puertas de las cátedras que ocupan el espacio que resta hasta la circunferencia del edificio; segun el plano levantado por el arquitecto D. Francisco Artiga, debió tener aquel 2 cuerpos; pero lo único construido, ademas del citado claustro en piso superior, es el salon que se llama de consejos, y en el cual estan los 3 balcones que hemos dicho adornan la fachada: la capilla contemporánea del claustro é igual en arquitectura, no contiene particularidad alguna y corresponde como toda la fáb. á la época en que se construyó, que fue por los años de 1690: en frente á la puerta principal, bajo una bóveda arqueada, y por medio de un pequeño vestíbulo se entra en el magnífico y espacioso salon llamado teatro, rodeado de barandillas, altos y bajos asientos, cubiertas las paredes de grandes cuadros de los personajes mas esclarecidos, alumnos de esta escuela, y en el centro de la pared que hace frente y cabeza del salon, se destaca una especie de proscenio á una vara de altura, con 4 ó 6 gradas, rodeado de una barandilla, donde tomaban asiento en cojines de terciopelo, y bajo dosel de rico damasco el rector y los doctores que presidian los actos públicos: á la der. de este mismo sitio una pequeña puerta facilita la subida á una preciosa galeria ovalada donde se admiran las bellezas de la arquitectura bizantina, en sus graciosos arcos con molduras que se apoyan en columnitas de elegantes capiteles: sirve esta galeria de biblioteca; pero es poco frecuentada por la estrecha y oscura escalera que á ella conduce: debajo de ella y en un subterráneo al cual da tambien entrada una pequeña escalera practicada en el salon del teatro, y á la izq. del llamado proscenio, hay una pieza que conserva un recuerdo de terrible tradiccion; es la famosa campana del tiempo del rey Don Ramiro el Monge, de que ya hemos hecho indicacion, y que

reservamos para la historia: su dimension es estrecha; su bóveda alta y formada por arcos cruzados; su figura ovalada á causa de la redondez del techo en sus estremidades circulares, recibe la luz por dos rendijas practicadas en la gruesa pared, cuyas aberturas se ensanchan del esterior al interior: una cornisa poco pulida corre alrededor de la estancia, y á la altura del arranque de los arcos de la bóveda: en medio de esta y sujeta á la clave hay una argolla que la tradicion supone ensangrentada con el cuerpo de D. Ordas, alrededor del cual pendian las cabezas de sus 15 compañeros: esta triste mansion y la galeria mencionada anteriormente, es lo único que queda de la Azuda de los Arabes, que fue despues palacio de los reyes de Aragon, y que en 1611 cedió Felipe III á la universidad, quien por su ruinoso estado la derribó, y en el lugar que ocupaba hizo levantar el teatro que queda dicho.

Beneficencia. No se encuentra en mal estado este objeto de tanta importancia en la c. de que hablamos. El hospital civil titulado de Ntra. Sra. de la Esperanza por su favorable y ventilada posicion, por estar separado de todo otro edificio, por la limpieza de los enseres destinados al servicio del establecimiento, por el cambio frecuente de sus ropas, y por el esmerado cuidado de los enfermeros, y de las hermanas de la Caridad, ofrece al desvalido que en él se acoge el reposo y la tranquilidad tan apetecida de los enfermos: sit. en lo mas elevado de la pobl. y al N. de la misma, tiene su fachada y puerta principal á la plaza llamada antes de la Azuda y ahora del Hospital ó de la Universidad: su fundacion proviene desde los años de 1427 al 1443, que rigió la dióc. de Huesca el ob. D. Hugo de Urries; y antiguamente era gobernado por 5 personas que eran el vicario general, un canónigo nombrado por el cabildo, el jurado 2.° de la c. y su antecesor, y un ciudadano elegido por suerte: en la actualidad está á cargo de la Junta de Beneficencia: se presenta luego de su entrada un gran patio con un pórtico sostenido por 6 fuertes columnas de piedra; y á la izq. de aquel da principio la ancha y suave escalera, que guia lo mas alto del edificio: en los corredores que comunican con el patio del cual reciben abundante luz por medio de las rasgadas ventanas que hay en los 4 frentes, se encuentran salas espaciosas, ventiladas y muy bien arregladas, capaces de admitir con anchura hasta 200 enfermos, con la debida separacion de sexos, enfermedades, etc., entre cuyas salas hay una llamada de distinguidos: el número ordinario de concurrentes es segun el cómputo sacado de muchos años, el de 30, aunque ha habido casos estraordinarios de epidemias y de guerra en que ha ascendido al de 300: tiene ademas una sala de depósito de cadáveres y de autopsias, con su gran lápida de mármol blanco, habitaciones para los encargados y dependientes del establecimiento, botica, almacen de drogas, laboratorio farmacéutico-químico, una bien surtida roperia de sábanas, camisas, vendajes y demas ropas de lienzo; y otra de colchones, mantas y almohadas: el personal para la asistencia de los enfermos consiste en un ecl., un médico, un cirujano, un farmacéutico, un practicante de cirujia, otro de farmacia, 12 hermanas de la Caridad y los enfermeros necesarios: sus rentas son 10,398 rs. y algunas limosnas: la igl. unida al edificio sirve tambien para el público, y es buena y ventilada, con 5 altares.

La casa de Misericordia ha sufrido muchos contratiempos, y pasado por diferentes vicisitudes hasta llegar á organizarse segun el estado que tiene actualmente, como despues diremos. Por los años de 1328 trataron los religiosos Agustinos de fundar un conv. en la igl. de las Santas Vírgenes, con cuyo nombre se distinguia la que hoy es Casa de Misericordia, validos de ciertos contratos estipulados entre ellos y Raimundo de Acuti, canónigo y arcediano de Serrablo, y restaurador de dicha igl. segun se colige por el testamento de este último del espresado año; pero no tuvo efecto dicha fundacion, segun el P. Ramon de Huesca, historiador, hasta el año 1510 en que D. Juan de Aragon y Navarra, ob. de esta c., singular devoto de aquella religion, trajo á ella sus hijos, y les dió para fundar conv. la igl. de que se trata, que ya habia sido parr. y tambien conv. de las monjas de Cambron: asi permaneció hasta el año 1788 en que el rey católico Cárlos III hizo merced á los frailes del colegio que habia sido de Jesuitas, y trasladados á este, quedó la igl. de las Santas Vírgenes cerrada de nuevo: en 1794 el Sr. ob. Cutanda convirtió el conv. en casa de repccion de niños espósitos, y quedó por ello constituido en establecimiento de maternidad, á cargo de 2 directores probendados de la Sta. igl. cated.: el año de 1830 sustituyó á estos directores una junta de Sitiada, en virtud de decreto del rey D. Fernando, y en el de 1838 se instaló la llamada de Beneficencia; y por último por real órden de 7 de abril de 1846, se declaró establecimiento provincial, quedándole 2 casas de tránsito en Jaca y Barbastro, con el cargo de recibir en uno y otro punto los niños espósitos de aquellas 2 partes de la prov., á fin de que lactados y bien conducidos puedan llegar con mas facilidad y esperanza de vida á la cap.: el edificio á tiro de ballesta de los antiquísimos muros de la c. en una hermosa llanura, rodeado de deliciosa campiña y de una muy frondosa alameda, pertenece á un género arquitectónico muy ant., y aun conserva en la torre los 2 aposentillos ó prisiones en que se custodiaban los reos procesados y juzgados por la inquisicion particular de la dióc. de Huesca: en el dia se encuentra en muy buen estado, merced al infatigable celo desplegado por el Excmo. Sr. D. Francisco Valdés, gefe político en 1842, que por evitar la ruina en que amenazaba envolver á cuantos en él se albergáran, hizo que se reparára, renovando las paredes forales, é introduciendo en el interior muchas mejoras de consideracion, y adornando la fachada principal con varias ventanas que colocadas con órden y simetria presenta una bonita perspectiva, despues de prestar mas salubridad al establecimiento: agradecida la Junta de Beneficencia á tan distinguida mejora debida esclusivamente á los prod. de las multas que aquella autoridad le concediera, quiso perpetuar su nombre, y colocó sobre la portada principal de la Casa una bonita lápida de mármol negro, y letras de oro primorosamente esculpidas, cuya inscripcion se reduce a manifestar el testimonio indeleble de reconocimiento que acompaña á dicha Junta: hasta la época en que la Casa fue declarada establecimiento provincial, ingresaban en ella de 40 á 48 espósitos: desde aquella época ha ascendido al de 250 de ambos sexos: para la lactancia de los mismos tiene 108 nodrizas, ademas de 114 que sostiene en Jaca con igual objeto: el número actual de espósitos es 128 en el establecimiento, 120 en Jaca y 50 en diferentes pueblos, especialmente en los part. de Benabarre y Tamarite: su cuidado se halla encomendado á 8 celosas hermanas de la Caridad, que sin mas retribucion que la de 320 rs. que para las mas urgentes necesidades de cada una les facilitó la Junta, prestan con todo esmero toda clase de servicios á aquellos seres desgraciados: un profesor de medicina, otro de cirujia y otro de farmacia, de los establecidos en la c. asisten igualmente en caso de necesidad á esta casa por la insignificante retribucion de 300 rs. cada uno. Las rentas propias que actualmente cuenta el establecimiento procedentes de varios feudos rústicos ascienden á 5,860 rs. y sus arbitrios á 16,284; y el presupuesto de sus gastos es de 132,354, en esta forma: por víveres, utensilios y comestibles 47,780 rs.; honorarios de los facultativos 900; camas, ropas y vestuarios 9,250; sirvientes con inclusion de las amas, hermanas de la Caridad y hortelano para el cultivo de una huerta contigua á la casa, 56,480; cargas contra la misma casa 1,160; culto y clero 380; imprevistos 16,400: cuyo presupuesto se cubre con las rentas indicadas, y el déficit lo suple la Excma. Diputacion Provincial.

Casa consitorial y establecimientos municipales. En la plaza de la cated., frente al palacio del ob., se halla la casa de ayunt. y cárcel, que es un gigantesto edificio construido de ladrillo, desnudo de todo adorno y flanqueado de dos cuadrados torreones que armonizan desde lejos con el aspecto de aquella igl.: en su interior, á la der. de un vasto átrio, cuyo techo es de madera con buenos artesonados, hay 3 arcos tambien con este adorno y sostenido por columnas, debajo de los cuales, en el último, está la silla donde el Justicia de la c. daba sus sentencias; y en el primero principia la escalera con una barandilla cubierta de bustos de estilo plateresco: en el piso bajo se halla la sala de sesiones adornada con los retratos de los reyes D. Sancho y sus tres hijos: el piso principal en su mayor parte, y los demas en su totalidad, se han convertido en calabozos y prisiones seguras, espaciosas y sanas. Bajo la inspeccion inmediata de la corporacion que representa esta c. y dirige sus destinos, se hallan los establecimientos indispensables á la buena adm. de un pueblo de su importancia: tales son, por egemplo, el pósito, el almudí, el macelo, las carnicerias, el peso público, la neveria y la carboneria: entre todos merecen la preferencia

el pósito, cuyas troges encierran mas de 1,500 cahices de trigo, que se prestan á los labradores para la siembra, mediante un módico interés, que satisfacen cuando se devuelve: y el macelo, en cuyo edificio hay un veedor, que al mismo tiempo que cuida del peso de las reses que se matan, y cobra los derechos municipales y los provinciales para la construccion de la carretera, cuida de la limpieza tan importante en un establecimiento de esta clase. Tambien existen 2 edificios muy ant. llamados los cuarteles en la parte de la pobl. que mira el N.; su fáb. es de piedra, de 2 pisos el uno, y de uno el otro, en los que pueden colocarse 1,000 hombres con mucha estrechez: el de 2 pisos sirvió de presidio cuando se trasladó á esta c. el que habia en la de Jaca: ambos son sin duda restos de habitaciones del palacio de los reyes, que estaba próximo, ó de alguna torre ó fort. que en defensa de aquel sitio se construyera, porque los gruesos sillares que forman sus paredes, indican fueron puestos para sostener mole mas grande y pesada que la que en el dia sustentan.

Teatros. Aunque no existe de continuo ninguna compañia dramática en esta c., que solo acostumbra gozar de este espectáculo en algunas temporadas, como la de la feria ú otra semejante, hay 2 teatros, uno viejo y otro nuevo: el primero de propiedad particular sit. en la plaza de Sto. Domingo, de mal aspecto en su esterior, es ant. en su interior de figura cuadrada, formando ángulos rectos con 2 hileras de palcos y una galeria alta que corre por sus 3 lados: el escenario pequeño y mezquino, destaca hasta el medio de la platea un tablado, á donde los actores salian á representar, como si lo hicieran en medio de una plaza pública: es probable que no vuelva á abrirse despues de la construccion del segundo, estrenado en el año 1846: ocupa el terreno del que fue conv. de agustinos descalzos, tomado á censo por el ayunt. y cedido á la casa de Misericordia, la cual lo ha levantado con sus fondos y limosnas: es todo de ladrillo con una buena fachada á la plaza de la Constitucion, adornada de balcones y ventanas, y de 3 puertas arqueadas que dan paso al espacioso y claro vestíbulo, sobre el cual hay un gran salon que sirve de café, y otras pequeñas habitaciones: su interior es de figura moderna con dos órdenes de palcos, y sobre la segunda una galeria llamada cazuela, con gradas en anfiteatro: está muy bien iluminado con una hermosa lámpara de cristal de dos órdenes de quinqués, bien surtido de decoraciones escénicas: es capaz para 1,100 personas, y es brillántisimo el espectáculo que presenta en las noches que se destina para bailes públicos.

Sociedad de amigos del pais. Como cap de prov. posee esta c. un establecimiento con este título, al cual por órden de S. M. se concedió en el año 1838 el conv. de la Merced: uno de sus salones abovedados se habilitó para las sesiones que celebraba, y otros mas pequeños para dar las lecciones de matemáticas, historia, geografia y taquigrafia, que gratuitamente daban á los niños algunos de los sócios: se formó tambien un museo bastante rico de pinturas de mérito con los cuadros recogidos en los conv., pero habiendo logrado permutar el local, se ha trasladado al de agustinos de la Compañia, que está mas en el centro, y ha cesado la enseñanza que se daba en el ant.: sus rentas han sido siempre reducidas al derecho de entrada de los sócios, y sus estatutos los que rigen por todas las de España.

Paseos. Llámanse asi todos los caminos que parten de las diferentes puertas de la c., pero propiamente dicho, solo puede dársele este nombre al nuevo, precisamente concluido en este año de 1847: ocupa el solar del que fue conv. de Sto. Domingo al estremo NE. de la pobl.: es de 110 varas de long., que se cuentan desde la valla de madera puesta á la entrada, hasta la pared de piedra picada que se ha levantado á la parte del E., su lat. tiene 50 varas y forman una superficie de 5,500 varas cuadradas próximamente: divídese en 5 calles, que plantadas de árboles, álamos y moreras, corren paralelas á la espresada pared, todas de igual anchura, esceptuando la de medio, que es de una triple lat.: 3 ó 4 años habian transcurrido desde que el Gobierno cedió la propiedad al ayunt. con el indicado objeto; pero en ellos no se habia hecho otra cosa que sacar algunos escombros que afeaban aquel sitio: cúpoles la gloria de realizar este pensamiento al alc. D. Nicasio Manuel Villanova y demas señores concejales de este año, dando al mismo tiempo trabajo á un crecido número de jornaleros, que por la falta de este y el escesivo precio de los cereales, carecian hasta del preciso sustento. todavia es susceptible de mucha mejora el paseo de que hablamos; pero la obra que para ello es necesaria, encuentra muy fuerte oposicion en los vec. de la calle de San Martin, que se creen perjudicados si se llevara á efecto, y es probable que quede en tal estado. La alameda ha sido hasta ahora el paseo predilecto de la pobl.: es un camino carretero paralelo al Insuela, pequeño r. que lame sus murallas y que corre de N. á E. desde la puerta de San Miguel á la de San Martin: cubierto por ambos lados de copudos y frondosos árboles, se disfruta en él de una sombra agradable, y es este sitio de 1/4 de leg. de largo, un punto delicioso: éntrase en él por 3 distintas partes, cada una de las cuales salvaba el r. por medio de un puente: los 2 de los estremos se llamaban de las Miguelas y de San Martin: el primero de piedra y contemporáneo de las murallas, existe todavia y tiene 3 arcos: el segundo se ha demolido porque habiendo amontonado el r. bajo sus arcos mucho cascajo y arena, apenas daba paso al agua que se estancaba, y tomando tanta altura como la barbacana, produjo dos inundaciones en las huertas y en la calle de San Martin, que causaron males de mucha consideracion y comprometieron la vida de muchas personas y animales: en su lugar se piensa construir otro de nueva planta: el tercer puente y que comunica por el centro con el paseo, es el de la Misericordia, de madera, y tiene que renovarse con alguna frecuencia: el camino de entre tapias, no es mas que el espacio angosto que dejan la línea de tapia de tierra que hemos dicho circunvala toda la c., y las de las huertas que tambien las rodean en su mayor parte: es de alguna concurrencia en el invierno, pero ni de este ni de los demas que hay en distintas direcciones, puede ni debe hacerse descripcion alguna.

Término. Confina por N. con los de los l. de Yequeda, Alerre, Banastas y Fornillos; por E. con los de Quicena, Tierz y Bellestar; por S. con los de Monflorite, Molinos y Almudébar, y por E. con los de Cuarte y Huerrios; su circunferencia es muy corta, pues apenas cuenta 54,000 fan. aragonesas de tierra: en ella se encuentran algunas casas de campo de pocas comodidades, en las que habitan los colonos de las heredades la mayor parte del año, y varias fuentes, que con otras que brotan dentro de la c. junto á la tapia que la rodea, surten al vecindario de buenas y escelentes aguas. Se encuentra tambien el santuario de Ntra. Sra. de Salas, dist. 1/4 de hora de la pobl. cerca del r. Isuela, que desde el puente de San Martin, se separa de ella en direccion SE.: antes del año 1200, estuvo dedicada su igl. á Ntra. Sra. de la Huerta, pero habiendo venido milagrosamente, segun se cuenta, desde el pueblo de Salas la imágen, que allí se veneraba, tomó entonces este nombre, con el cual se reedificó la igl. por disposicion de la reina Doña Sancha, mujer del rey D. Alonso II, colocando las 2 imágenes en en mismo altar: los reyes de Aragon han sido muy favorecedores de este santuario, y á la particular devocion que hácia él tenia D. Pedro IV, debe Huesca la preferencia que le mereció sobre las demas c., para el establecimiento de la universidad, segun aparece del privilegio fechado en marzo de 1354; apesar de esto, en los apuros que experimentó para sostener la guerra con Castilla, echó mano de sus alhajas, que eran muchas, si bien arrepentido despues, le regaló un precioso altar de plata de bellísimo trabajo, con 7 relieves de la historia de la Virgen, sobre un pedestal; era ademas general la devocion que inspiraba este templo, al cual venian de todas partes multitud de peregrinos, que lo enriquecian con sus dádivas; de manera que llegó á reunir entre otras, 26 lámparas, 12 cálices y 15 coronas, todo de plata y guarnecidas las últimas con piedras preciosas: el ob. D. Pedro Gregorio de Padilla, dispuso la reconstruccion de la igl. que hoy existe: es de buena arquitectura y una sola nave con crucero, claustros á los lados, alta y elegante bóveda y cúpula, que derrama inmensa luz en su recinto, conservando una portada bizantina, que se supone ser la misma del primitivo santuario erigido por Doña Sancha en 1200, compuesta de 6 arcos en degradacion, con adornos y follages, que presienten el género gótico, que en aquella época empezaba á aparecer: 180 palmos de long. y 85 de lat., son las dimensisnes de esta igl., iguales á las que la ant. contaba, dividida an 3 naves formadas por 16 columnas en 2 hileras: está en buen estado y tenida aun en mucha devocion por los fieles. Al otro estremo de la jurisd,

de la c. en direccion NO. y como á 1/2 leg., en un sitio muy ameno, hay otro santuario llamado de Ntra. Sra. de Cillas, que toma el nombre de un pueblo que hubo en aquel mismo sitio, y del que fue parr. como lo demostraba el sagrario y pila bautismal, conservados hasta los tiempos modernos: fue renovada en el año 1744 bajo la direccion del arquitecto Lofi. á espensas de la cofradia de Cillas, fundada en tiempo de Juan I, y es su igl. muy capaz, y la imágen muy venerada por los pueblos comarcanos, celebrándose romerías bastante concurridas, especialmente en las verbenas de San Juan y San Pedro. Pasando el Isuela y en direccion N., despues de dejar á la izq. el que fue conv. de Capuchinos, está la ermita de Sta. Lucía, pobre igl. que la solidez de su ant. fábrica sostiene; y mas arriba en una altura, dominando un llano poblado de altos álamos y verdes olivos, la de Ntra. Sra. de Jara, bella igl. y de regular capacidad, con sus paredes forales revestidas de blanco: las aguas saludables y cristalinas que brotan de mil fuentes, hacen á aquel parage en estremo agradable y muy concurrido, particularmente el segundo dia de Pascua de Resurreccion en que se celebra su romeria. A tiro de bala de la c. y saliendo por el puente que hemos dicho de la Misericordia, se encuentran 2 cerros ó pequeñas eminencias que se denominan el Pueyo de D. Sancho y el de los Mártires: en el primero suponen que existia la tienda de aquel rey durante el sitio de la pobl., y próximo á él, que recibiera el saetazo que lo llevó á la tumba: el otro es el lugar en que el Wali de Huesca Zuhamil, mandó abandonar al pasto de las aves, despues de su degollacion, á las santas hermanas Nonila y Alodia, muertas, segun piadosamente se cree, por no renegar de la fé de Jesucristo, en la que un sacerdote de Alquezar, su lugar natural, les instruyera: la igl. que alli se levantó, primero se debió al mismo D. Sancho Ramirez, y despues ha sufrido muchas reparaciones y reedificaciones, siendo la que hoy existe, clara, de alta bóveda, muy capaz y de buen aspecto interior y esterior; contiguo á ella en el declive del cerro hácia el N., está el cementerio viejo, en el cual se ha dado sepultura á los cadáveres hasta el 31 de diciembre de 1846 en que se abrió el nuevo recientemente construido, en direccion enteramente opuesta, á la der. del camino de Zaragoza á 1/2 hora escasa de la c.: este es muy capaz y ventilado, figurando un paralelógramo rectángulo, y marcado su perímetro por una tapia de 3 varas de altura y 3/4 de espesor, con una sencilla portada al frente del camino: y 2 pequeñas casas colocadas con simetría una á cada lado, que sirven de vivienda al capellan y sepulturero: en el fondo del cementerio y lado opuesto á la puerta, hay una pequeña capilla, donde se recibe y canta el responso á los difuntos. Ultimamente, tambien sobre un cerro y en el espresado camino de Zaragoza, á igual dist. que el de los Mártires, está la igl. de San Jorge, que es el punto desde donde tiene mejor vista la pobl.: la igl. es muy linda y un remedo en miniatura de la cated. de Barbastro, adornada como esta con columnas, flores y claves de perfecta construccion: se halla construida en parage diferente que la ant., pero las dos han sido dedicadas á San Jorge en memoria de la batalla de Alcoran, ganada á los moros, con su ayuda, dos dias antes de rendirse la c.: en el friso de la cornisa que corre alrededor de la nave, se lee esta inscripcion:

En tiempo del rey D. Pedro el I, rey de Aragon, tomada Huesca de los moros en la memorable batalla con los reyes y multitud de ellos, y por los cristianos vencida: en este lugar apareció este glorioso santo, armado con armas de Cruz, por lo cual y 4 cabezas de reyes que alli se hallaron: los reyes lo tomaron por insignias, y esta iglesia se edificó, y despues venida en ruina se reedificó de nuevo con favor del reino y espensas de la c. de Huesca. Año MDLIIII. Fue el maestro Domingo Almanzor.

Calidad y circunstancias del terreno. Es llano casi todo, pues forma parte de la famosa Hoya de Huesca, que es una vasta llanura que se estiende de N. á S. desde la sierra de Guara á la de Alcubierre, paralelas una de otra: no tiene apenas desigualdad, y solo en la parte del N. y NE. toma una casi imperceptible elevacion, la cual en el límite de Fornillos, se hace de repente muy notable, formando aquel una colina de mas de 100 varas de altura, que cambia su direccion alli cerca y parte en línea recta hácia el S.; llámase esta parte el secano, porque no pueden alcanzar á él las aguas, y es mas ligero, no tan fuerte como el de la Hoya, pero mas propio para viñedo, por hacer el vino muy superior al de la huerta: tiene algunos olivos y otros árboles, que abundan mas por la parte del N. y NO. hasta dar la vuelta donde está sit. la ermita de Ntra. Sra. de Jara: el terreno de la Hoya es de mas miga y mas gredoso y fuerte, á propósito para el cultivo de creales, y aun mejor para hortalizas, yerbas filamentosas, con especialidad el cáñamo que ofrece desmesuradamente: la vid presta abundante fruto, pero de inferior calidad que la del secano, como hemos dicho; no así el olivo que se hiela con frecuencia: las huertas propiamente dichas, de las que se sacan las frutas, las legumbres y todo lo comprendido en la palabra genérica hortaliza, se encuentran en la partida que llaman de la Almunia en la confluencia de los r. Flumen é Isuela, lo mas fértil de todo el térm. y al mismo tiempo lo mas delicioso; y tambien en una zona de un tiro de bala de estension alrededor de la c. con cercas de tapias, donde se encuentran las fecundísimas huertas llamadas de Mendoza, de los Descalzos, de Cármen, de la Compañia y otras infinitas, sombreadas de diversa variedad de árboles y plantas: en todo lo demas de la huerta ó tierra de regadio, se siembra en pagos alternados de barbecho y rastrojo, trigo, cebada (llamada en el pais ordio), algo de avena y escalla ó carron. Las aguas que fertilizan este terreno estan distribuidas bajo un perfecto sistema de igualdad, por medio de azudes y acequias bien conservadas y limpias, se toman de los r. Flumen é Isuela, pero principalmente del grande pantano construido á 3 leg. al N., en una de las gargantas que dan salida á un valle mas acá del pueblo de Arguis: esta obra tan sólida y magnífica como útil y provechosa, se construyó á últimos del siglo XVII, bajo el plano y direccion del profesor de matemáticas D. Francisco Artigas, natural de Huesca: en el estrecho que forma el citado valle y de una á otra falda de las dos colinas que le forman, atraviesa un fuerte murallon, que corta el paso á las aguas que descienden de los montes vecinos, formándose en depósito ó laguna de 1/2 leg. de superficie cuando esta colmada ó llena: es de gruesos sillares de muy dura peña, con cimientos de estraordinaria profundidad; tiene 100 palmos de elevacion; su anchura es de 60 por igual, con 176 de long., que es la dist. que media entre los dos lados del estrecho: al pie del murallon en su centro, hay practicada una abertura ó galeria que facilita la salida del agua, para lo cual hay una compuerta de bronce de 65 a. de peso en contacto con el agua, y que sube ó baja un solo hombre, segun la mayor ó menor cantidad de agua que se necesita, poniendo en juego un torno ó máquina colocada dentro de la misma galeria: debajo de esta boquera hay 2 grandes estanques ó albercas qne se llenan con las aguas sobrantes del pantano, y que son suficientes para regar una vez 8 ó 10,000 fan. de tierra: generalmente se usa de ellas en los meses de diciembre y enero: la Gran Laguna se acrecienta con las lluvias, con los manantiales que en forma de riach. entran por diversos puntos, y particularmente con un abundante raudal que se conduce de una copiosa fuente, por medio de un cáuce abierto á pico entre peñascos: á falta de otras noticias que indiquen mejor el peso ó cantidad de aguas que puede contener el pantano, diremos que con la que recoge, se podian regar 3 veces las 34,000 fan. á que aquellas alcanzan. Esta suntuosa obra costó dos millones de rs., pero aun cuando hubiera costado mucho mas han sido de mas importancia las utilidades que ha proporcionado y proporciona á los labradores en particular, y á los hab. de la c. en general, que ven hoy cambiado en una fértil y saludable campiña, el crecido terreno casi inculto y mal sano, falto de vegetacion y de hermosura que rodeaba la pobl. Y no obstante esto, y no obstante tambien que de la conservacion del Pantano pende la seguridad de las cosechas, pues aun en los años mas escasos de lluvias proporciona riego á las tierras, ha estado á pique de verse perdido y abandonado hace pocos años, y así hubiese sucedido sin la celosa autoridad de un gefe político en buen hora llegado á aquella prov., el cual arrostrando las iras y la oposicion de los mismos á quienes trataba de favorecer dando riego á sus tierras, formó el proyecto de reconstruir la pared de aquel monumento que hacia 16 años estaba destruida y vencidas por fin todas las dificultades se hizo la obra de reparacion, se elevó la pared y se limpió el interior de la laguna aumentando en una 3.ª parte las aguas que antes

retenia el dique, sin llegar á 6,000 duros el importe de todos los trabajos ejecutados: tambien se fertilizan las tierras de la partida del Alcoraz, con las aguas de una balsa ó alberca, que á 1/2 leg. de la c. hay cerca del conv. de Loreto, y que en su mayor altura ocupa de 20 á 25 cahices de tierra: la acequia que llaman de la ribera y que toma las aguas del r. Flumen, riega asi mismo de 5 á 6,000 fan. Este r. como el Isuela entra en el térm. siguiendo una direccion de N. á S. y ambos corren al E. de la pobl., besando el último el pie de sus murallas; y reuniéndose á aquel fuera ya de su jurisd., 1 leg. mas abajo en el pueblo de Tabernas. En el terreno de monte hay un ant. y famoso carrascal llamado de Pebredo, que tendrá una superficie de 3/4 de leg., y que merced al cuidado y vigilancia que tiene en su conservacion el ayunt., presenta en la actualidad el aspecto de un hermoso y espeso bosque de encina, criado despues de la invasion francesa, en que quedó destruido enteramente. Segun se deduce de los documentos y escrituras de venta, ó de trasmision de predios del tiempo de los árabes y de los moriscos, está muy dist. de ser hoy este terreno tan productivo como lo era entonces: aquella época sobresalió en agricultura, y no se descuidaba en ella como en esta la plantacion de toda clase de árboles, asi es que la vasta llanura de Pebredo, era un frondoso vergel que por ninguna parte quedaba desnuda como ahora lo está en distintos puntos; sin embargo, aunque no tan adelantada aquella industria como en otros puntos, no está tampoco tan descuidada como en algunos: el monte de que hablamos abunda asimismo en buenas yerbas de pasto para los ganados, y para este esclusivo objeto está destinado igualmente el monte llamado de San Juan, y algun otro campo que queda yermo por sus escasos prod. en cultivo: el cultivo de la morera que alimenta el gusano de seda, empieza á desarrollarse en el terr. que describimos, y de 4 ó 5 años á esta parte, se observa en él mismo mayor esmero en la plantacion y cultivo de toda clase de árboles, sin duda por el convencimiento de los males que produce su falta. Para mejor inteligencia de la estension, calidad y valor del terreno de que acabamos de hablar, y que se divide en varias partidas conocidas con los nombres de Almeriz, el Domingo, el Forau, Lunes y Martes, Requeta, Algüerdia, Coliñenique, Magarlina, Ribera, Cillas, Miquera y labores de Pebredo, presentamos el siguiente estado sacado del catastro:

CLASES.	DE OLIVAR.			DE VIÑA.				DE HUERTA.				DE CAMPOS.				TOTAL.			
	Cahices.	Fanegas.	Su valor.	Cahices.	Fanegas.	Almudes.	Su valor.	Cahices.	Fanegas.	Almudes.	Su valor.	Cahices.	Fanegas.	Almudes.	Su valor.	Cahices.	Fanegas.	Almudes.	Su valor.
1.ª	40	»	4480	485	2	»	19135	119	4	»	31516	573	3	1	50616 10	918	1	1	105747 10
2.ª	4	4	324	645	5	6	32547	85	4	6	16337 7	1972	5	9	89124 23	2708	3	9	138332 30
3.ª	»	7	35	556	4	»	12837	112	6	10	14858	1867	1	8	50531 19	2537	3	6	78261 19
4.ª	»	»	»	55	»	»	590	2	2	»	270	626	5	»	7897 17	683	7	»	8757 17
	45	3	4839	1442	3	6	65109	320	1	4	62981 7	5039	7	6	198170 1	6847	7	4	331099 8

Caminos. Como el terreno en que está sit. la c. y su térm. es llano, casi todos los caminos que lo atraviesan son carreteros, esceptuando los que dirigen á la montaña, que son de herradura: los mas notables de los primeros son los que conducen á Ayerve, Zaragoza, Sariñena y Barbastro por Pertusa: el de Zaragoza es el mejor de todos, aunque no tan bueno como exige el curso de la diligencia, que hace entre las dos capitales tres viages por semana.

Correos. Este servicio se hace con bastante regularidad y buen desempeño de parte de su administracion subalterna de la principal de Zaragoza, que tiene un gefe con 6,000 rs, un interventor con 5,000 y un mozo de oficio con el de 2,500. Entran los martes, jueves y sábados el de Zaragoza, Jaca y Francia, y los martes, jueves y domingos el de Barbastro y Cataluña; saliendo los martes, jueves y domingos, para Zaragoza: los lunes jueves y sábados para Jaca y Francia, y los martes, jueves y sábados para Barbastro y Cataluña. En este año se trataba de hacer estensivo á esta pobl. y continuar hasta Francia por Canfranc el correo diario, que desde Madrid parte á Barcelona pasando por Zaragoza, mejora de importancia para el pueblo en general, y para el comercio en particular.

Producciones. Las principales y mas abundantes son la de trigo, cebada y demas cereales; judias, habas y otras legumbres: hortalizas de todas clases y particularmente de la de ajos y cebollas, y muchas y esquisitas frutas de variadas especies señalándose entre todas, las peras que han llegado á adquirir nombradía: prod. tambien aceite y vino, y cria yerbas de pasto para ganados, y otras odoríferas y medicinales, como la agrimonia, malvabisco etc., se cogen perdices, liebres y conejos, y algunas tórtolas y codornices, la pesca es insignificante en los rios; pero de alguna consideracion en las albercas que abundan en tencas y anguilas.

Industria y comercio. La ind. agrícola es la principal de casi todos los hab. de esta c.: sin embargo se ejercen tambien todos los oficios mecánicos y de primera necesidad con regular perfeccion, encontrándose igualmente algunos artistas de conocimientos y ejecucion: hay fábricas de jabon y de loza entrefina; de ladrillos, de tejas y de pieles; y molinos harineros aunque no en bastante número para el consumo de la pobl. Pero entre todos los ramos de ind. el que mas ha sobresalido siempre, ha sido el de la construccion de peines de boj, que ha habido épocas en que se despachaban hasta mas de 200,000 docenas en un año: en el dia está muy decaida, porque introducida modernamente una máquina, y establecida precisamente en el mismo puerto de Francia cerca de Canfranc, aunque no es mas que ficticia la bondad de la obra, es preferida á los peines construidos á mano por los artistas que no pueden competir con aquel establecimiento; por manera que apenas tienen salida las 45,000 docenas que prósimamente se elaboran cada año en la actualidad. El comercio consiste en la esportacion de los frutos sobrantes, especialmente de cereales que se llevan á Cataluña, vendiéndose en algunos pueblos de la prov. muchas de las hortalizas que prod. este térm., y algunos efectos de la ind.: se importan géneros ultramarinos; hierro, lienzos finos, telas y paños que se traen de Cataluña y de los puertos de Vizcaya y Guipúzcoa, arroces y sedas de Valencia; garbanzos de Castilla, y quincalla; telas, y ganado mular de Francia. Para la facilidad de este comercio hay de 40 á 60 tiendas de todas clases, y se celebra, ademas de hallarse abierto todos los dias el almudí, un mercado los lunes de cada semana; una feria el 10 de agosto que va quedando en desuso, y otra por San Andrés que dura 6 ú 8 dias, en la que solo de ganado mular y caballar, puede juzgarse se despachan 3,500 cabezas un año con otro; es muy concurrida y acuden hasta los reinos de Valencia, Murcia y Castilla.

Historia. Desde que suena el nombre de esta c., encontramos ya un monumento de su antigüedad desconocida, como lo son la razon y procedencia de este mismo nombre, aunque algunos no han temido asegurar deriban de la voz hebrea *Hosc*, por mas que parece serla repugnante la interpretacion de *ciudad sombria ó tenebrosa*, que en este concepto habia de caberle, pues aquella voz esplica la oscuridad ó las tinieblas (*in Génes.*) y en nada conviene á Huesca, c. de tan hermoso cielo; sin que bastase á razonar su aplicacion la espesura de sus bosques, como ha pretendido alguno, y mucho menos, lo desconocido del orígen y antigüedad de esta pobl., supuesto que de haber sido el hebreo el idioma de los primitivos íberos como piensan los mismos que asi congeturan, no debió existir esta razon entonces. Sus propios pobladores, aquellos orientales que la dieron nombre, estraña idea habrian tenido, si fuese preciso creer que la llamaron la tenebrosa ó desconocida con relacion á su orígen; porque mas tarde habia de llegar realmente á corresqonderla esta calificacion. En efecto, remontándonos á la España primitiva, ni la region á que pertenecia, nos cabe puntualizar: Plinio la supone *vascona*; Ptolomeo *ilergeta*; pero aunque esta diversidad de opiniones obliga á dudar su verdadera correspondencia, ella misma es un antecedente que acredita su posicion en el límite de estas dos regiones: pues se sabe cuán fácilmente pudieron alterarse estos límites por escritores que describieron el pais desde muy lejos de él, conducidos por relaciones y cartas geográficas inexactas, y asi mismo tambien, que pudieron estar muy exactos, ofreciendo esta alteracion, por cuanto era muy frecuente ya durante las guerras que por siglos tuvieron fija sobre España la atencion del mundo; determinando el éxito de las campañas los limites de las regiones, ó los de la libertad española y dominacion romana; y aun despues de redondeada esta en los arreglos de la adm. y del gobierno que ella planteara; no seria menor la alteracion que sufririan entonces los límites permaneciendo siempre por consiguiente inciertos. No hay en aquella edad c. mas famosa que Huesca. Deciase entonces *Osca*, cuyo nombre, pronunciando con aspiracion y mudada la *o* en *u*, ha parado en el actual. Con razon la calificó Plutarco de *ciudad grande y poderosa*; Sertorio la destinó para ser la competidora de Roma: en aquella gran cuestion, en que por 14 años se disputó si Roma habia de mandar á España ó España á Roma; Huesca fue en donde este caudillo de los españoles comenzó á ensayar la forma del gobierno romano y la idea de una capital, creando un senado y erigiendo establecimientos públicos, en donde reunió los jóvenes de las primeras familias celtíberas, para que, mientras recibiesen una educacion mas esmerada, le sirviesen de prendas y garantias de la fidelidad de sus deudos á su partido que era el del interes de los españoles. Mas estos no supieron unirse, como dicen Estrabon y Patérculo, y por ello no se elevó la España sobre Roma. Esta desunion ha sido siempre causa de sus desastres. Los mas convienen en que el malogrado Sertorio acabó sus dias, asesinado por Perpena, en esta misma c., que tanto habia esclarecido; pero lo han congeturado asi solamente por leerse en Estrabon, que arrojado de la celtiberia acabó *Eteleutade noso*, lo que si el testo no estuviese adulturado, querria decir haber muerto de enfermedad, y por no ser asi, el erudito Claudio Pitheo corrigió *Etelevta de en Osca*: *murió en Osca*. Patérculo dice, que su asesinato fue en *Etosca*. Pueden verse los pareceres del Puteano, de Schekio y de Heinsio, sobre la intelingencia de este nombre. Los que siguieron la correccion de Pitheo y de Puteano debieron observar, que siendo Huesca una c. tan afecta á Sertorio como espresa Lucio Floro, parece imposible que la eligieran los conjurados para ejecutar en ella su felonia. El citado Floro certifica haber sido Huesca, una de las últimas que se rindiersn á Metelo; y aun despues se conservó apasionada á la memoria de Sertorio; por lo que, al llegar Julio César á Lérida, le enviaron sus diputados los oscenses y los calagurritanos, que estaban encabezados con ellos, ofreciéndole su obediencia y declarándose por su partido contra el de los pompeyanos. Usó Huesca en sus medallas los dictados de *Urbs Victrix*: en unas completamente espresados y en otras con solas las iniciales V. V. En una de ellas consta haber sido Municipio. Conserva Huesca aun en el dia, ademas de sus medallas, cuyos troqueles llegan á veinte conocidos hasta hoy, algunos restos de antigüedad romana; entre otros hubiera sido cosa agradable que se hubiese conservado la estátua de bronce que poseyó el anticuario numismático Lastanosa, desenterrada en esta c. y que representaba al Dios Pan. Entre sus inscripciones se ve una que pertenece al órden religioso, siendo dedicacion á la Victoria, y dice asi:

VICTORIÆ. AUG
L. CORNELIUS. PHOEBUS
L. SERGIUS. QUINTILIUS
SEVIRI. AUG
D. S. P. F. G.

No hay datos suficientes para decir si la plata *Oscense*, que tanta estimacion tenia en tiempo de los romanos, y de la que tantos miles llevaron al tesoro público y al suyo los gobernadores, se beneficiaba y elaboraba en esta Osca vascona ó yacetana, ó en la Osca turdetana. De esto ha hablado el P. Florez, en sus *medallas* con su acostumbrado tino y propiedad. A favor de esta última está la abundancia de este y de todos los demas metales que Estrabon y todos los historiadores ponderan en la Turdetania; por otra parte todos nos han dicho que el oro y la plata eran riqueza general á toda España; pero la Turdetania era la mas rica de todas las regiones, la mas civilizada en las ciencias, en las artes, en el comercio y en la mineralogia, como educada y enseñada bien á su costa por los fenicios, de los que no hay memoria alguna en la Vasconia. Marco Terencio Varron en el lib. 2 de *Re Rústica*, hace mencion de los *Silos* ó graneros subterráneos que se hacian para la conservacion de los trigos *in agro Gartaginensi et Oscensi in Hispania Citeriore*, llamado en griego *Seiros*, de donde ha nacido el nombre castellano *Silo*, mudada la *r* en *l*. Hay quien ha puesto otra *Osca* en la España citerior, reduciéndola á *Huescar*, y en esta la universidad *Oscense*, fundada por Sertorio. Véase al Mariana lib. 3 cap. 12, y á los escritores de la *Historia literaria de España*, lib. 7, n. 112 y siguientes, los que no habiendo comprendido bien el Testo de Plinio *obvia Bastitaniæ vergentis in mare*, llegaron á suponer tres *Oscas* indubitables: la Vascona ó Ilergeta; la Túrdula de Plinio; la Turdetana de Ptlomeo, y con mucha probabilidad la Bastitana reducida á Huescar. Vid. tomo 3. Hist. lit., pág. 281.

Conservando Huesca su gerarquía de gran c., en los siglos medios, fue condecorado con sede episcopal. Tampoco decayó su importancia cuando sucumbió á la invasion agarena; pues doblegando al irresistible poder conservó su religion y sus leyes, y recibiendo Walis y Cáides que la rigiesen por los emires de Córdoba, fue considerada como una de las ciudades principales de esta parte de España: asi se la menciona con el nombre de Weschka que le dieron los árabes, haciendo á su pronunciacion el anterior Osca, como una de las que pertenecian á la prov. de Sarcosta, en la division que hizo Yusuf de la España, año 746, y asi aparece con frecuencia en la historia de aquella dominacion. Figura su Wali como auxiliar del de Zaragora contra el alboroto popular que hubo contra él, año 774. Tambien aparece entre los que obligaron á Cárlo Magno á tramontar los Pirineos en 778, dejando esta invasion franca, sin otro resultado que la asolacion del terr. á que alcanzara. En 790 se la ve en la liga propuesta por Bahlul ben Makluk Abul Hedjadji, que se habia apoderado de Zaragoza y tratado de la independencia comun. En 797 se apoderaron de Huesca los francos: los árabes refieren que Hasan, Wali de esta c. la entregó con villanos contratos. Fue recobrada por el Haken. En 799, suena otra vez el nombre de Hasan, Wali de Huesca, llamado Azan por las crónicas francas. Envió Hasan al rey Luis de Francia las llaves de la c. con regalos; ofreciéndoles el pueblo para cuando se presentase oportunidad; pero llegado Luis á Huesca, Hasan no le cumplió la oferta. Era la plaza harto fuerte y el franco sin tratar al pronto de reducirla, fue talando la campiña, se llevó sus muchas mieses ya en sazon, quemó y asoló cuanto estaba fuera del recinto de la c. y amagando el invierno regresó á la Aquitania. Poco despues sin embargo volvió Hasan á poner á Huesca en manos de Luis; mas por los años de 809 restableció en ella su autoridad el emir de Toledo el Hakem, y es muy probable que en esta vez degollaria al Wali Hasan, que tantos disgustos le habia dado, y cuyo nombre no reaparece ya en la historia. Amru, á quien el hijo del Hakem entregó el gobierno de Toledo cuando él tuvo que pasar á Córdoba,

era natural de Huesca, con lo que le fue fácil bienquistarse con todos los hab. del pais, entablar luego tratos y alianzas con los cristianos, y con los nacidos de ambas religiones (los moaladunes). Afines de dicho año ó principios de 810, fue arrojado de Zaragoza por el mismo hijo de el Hakem. Llegó á poco á la vista de esta c. una hueste franca cuyo caudillo se llamaba Heriberto, y encontrando fuerzas considerables reunidas en este punto, plantó sus reales á cierta dist. al arrimo de algun punto fortificado. Duró el sitio algun tiempo, durante el cual fue notable una brava salida que hizo el vecindario, provocada por la imprudente agresion de algunos jóvenes: y despues de haber talado el pais, se retiraron dejando libre la c. á fin de la otoñada del año 811. Fue Huesca una de las pobl. que se abanderizaron con Muza ben Zayad el Djedzai, Walí de Zaragoza, cuando este y su hijo se sublevaron contra el emir de Córdoba que los habia separado de sus gobiernos (año 852). El célebre aventurero Hafsun llegó hasta Huesca cuando con sus tribus reunidas en Ruthah el Yehud, y los confederados de las cañadas del Pirineo, cayó sobre las llanuras y alborotó los pueblos brindándolos con axilio y amparo contra sus walis (año 864). En la continuacion de las famosas guerras de los Hafsunes, suena repetidas veces Huesca: en 878 los walis de esta c. y de Zaragoza, que quisieron oponérseles quedaron derrotados. En 886 se rindió Huesca al poderoso ejército que dirigió contra ella el hijo de Hafsun. Este falleció en un cast. del térm. de Huesca por mayo de 919. El walí de Huesca se halló entre los que en el año 956 talaron el terr. de los cristianos montañeses. Mas tarde, á favor de los disturbios y rebueltas que despedazaron los estados musulmanes, tomó este Wali de esta c. el dictado de emir, haciéndose independiente como tantos otros de la Península: suena como auxiliar de Ramiro de Aragon, en la derrota que sufrió este en Tafalla á donde habia llegado contra su hermano Garcia por creerse con mayor derecho al trono de Navarra (año 1036). Las crónicas musulmanas ofrecen como una de las batallas mas sangrientas, la dada en Huesca por el emir de Zaragoza, hácia el año 1080. Por mas que Ramiro estremó sus conatos para romper la linea de fort. musulmanas que la estrechaban en las cumbres del Pirineo, y entre ellas la poderosa Huesca, no pudo hacer mas que legar á su hijo el deseo de adquirirla como llave de sus conquistas. Asi Sancho Ramirez la estrecó apoderándose de todos los puntos de la comarca y formalizó su cerco año 1094. Su rey recabó de Alfonso de Castilla un considerable socorro, aunque indirecto, pues hizo que el conde D. Sancho acometiese las tierras de Navarra para llamar la atencion del aragonés; pero los infantes D. Pedro y D. Alonso que salieron al encuentro, lo dejaron sin fruto. El rey D. Sancho practicando un reconocimiento sobre la muralla, resuelto á dar el asalto, al señalar con la mano un parage por el que le pareció mas practicable la acometida, fue herido de una flecha bajo del brazo y murió despues de haber hecho reconocer por su sucesor á su hijo D. Pedro, y de haberle exigido juramento de no levantar el cerco hasta apoderarse de la c. Se dice que hecho esto espiró sacándose la saeta por sus propias manos. Hay quien afirma que no se le dió sepultura hasta despues de rendida la c. Murió á 4 de junio, fue sepultado en Monte Aragon y conducido desde allí á San Juan de la Peña. Mas y mas estrechada por cada dia Huesca, su rey Ebn Hud, vió venir en su socorro á Abd-el-Melek, emir de Zaragoza, con los sahebes de Játiva y Denia y algunos cristianos; pero fueron derrotados en la famosa batalla de Alcoraz (donde hoy se ve la igl. de San Jorge) en la que los anales aragoneses suponen muertos cuatro reyes moros (18 de noviembre de 1096). A los 9 dias de este notable acontecimiento, se rindió Huesca desauciada ya de defensa. Es muy famoso el acontecimiento que tuvo lugar en esta c. año 1136: D. Ramiro, llamado el rey Cogulla, reunió córtes en ella para aplacar algunas diferencias que se habian suscitado entre los grandes, y estando reunidos hizo prender y quitar la vida á 15 de los principales. Se cuenta este suceso de diferentes modos, atribuyéndolo á consejo del abad del monast. de San Ponce de Tomeras, donde habia sido Ramiro religioso; y aun se enseña en Huesca la bóveda que se cree ser el lugar de la ejecucion. Este rey habiendose retirado á Huesca tratando de hacer vida privada, despues de encargar la adm. del reino á D. Ramon, conde de Barcelona, murió en agosto de 1147. D. Alonso II celebró córtes en esta c. en los años 1162, 1179 y 1188. En el año anterior recibió en la misma el homenage, que á imitacion de sus mayores, le hizo Gaston, vizconde de Bearne. En 1191 fue Huesca donde el rey de Aragon recibió á los embajadores que los reyes de Leon y de Portugal le enviaron para confederarse con él. D. Jaime I celebró tambien córtes en esta c. en los años de 1219, 1221 y 1247. Le habia sido desafecta en las cuestiones que habia tenido con su tio Don Fernando, y al sometérsele arrastró muchas pobl. á la obediencia con su egemplo. D. Alonso III celebró córtes en Huesca año 1286. Fue esta c. una de las pobl. que no tomarno parte en la famosa liga que se estableció para cercenar la autoridad real demasiadamente desarrollada; por cuyo mérito obtuvo la proteccion de D. Pedro IV. En 1568 hubo una ligera conmocion popular á causa de la piedad de estos naturales que no pudo permanecer pasiva en el temor de que se les iba á quitar la reliquia de los santos mártires Justo y Pastor para llevarlas á Alcalá, pero luego que se les persuadió que solo se pedia una parte de ellas, que quien la pedia era el rey, y que el papa lo mandaba, cesó la sedicion y se consintió en ello. Recibida la noticia de la entrada de los bearneses verificada en 1592, se armaron y salieron contra ella en esta c. 300 hombres y hasta los clérigos y frailes, capitaneados por su ob., como si fuera una guerra de religion. Los mismos patrióticos sentimientos acreditó Huesca en cuantas ocasiones para ello se le presentaron, particularmente en la guerra de 1808, arrebatándose hasta el punto de cometer un acto bien repugnante á la sensatez siempre egemplar de sus hab.: tal fue la muerte de su gobernador Clavería, cuya opinion de afrancesado conmovió y arrebató á la clase menos ilustrada. En el año 1820 mostró tambien su civismo abrazando el venerando código de 1812, en cuya defensa se habia ya distinguido, y no menos la acreditó tambien en el tránsito de uno ó otro gobierno que se sucedió, tan lamentable en otros pueblos de menos ilustracion. Fue cap. de prov. en aquella época como volvió á serlo con la restauracion del gobierno liberal, volviendo entonces á acreditar su circunspeccion y patriotismo, con las mas eminentes pruebas. En 1835 se conmovieron algunos oscenses, contra un vando del gobernador civil que habia producido la prision de algunos ciudadanos; pero habiéndoles dado libertad fue restablecido el órden. Por agosto del mismo año pasó por Huesca el ejército carlista mandado por Guergué. La brillante accion que sostuvo en Angües el malogrado Conrad, libertó á esta cap. de una nueva invasion. En 1836 se publicó en esta c. la Constitucion de 1812, siguiendo el ejemplo de Zaragoza. Cuando se vió amenazada por los cuerpos carlistas de Torres y Montbiola unidos, Huesca en su entusiasmo presentaba un aspecto militar: la derrota de los carlistas en Casbas libertó á esta capital de una catástrofe. Es muy notable la batalla de Huesca dada en 1837; D. Cárlos habia ocupado con su ejército esta c. el dia 24 de mayo. El general Iribarren y el comandante general de la division de la ribera, D. Diego Leon y Navarrete con muy inferior número de tropas, por el mismo arroyo de esta, de las cuales llegaron algunas á penetrar en la c., se vieron comprometidos en accion para sucumbir ambos á su propio valor en ello: el segundo en el campo y el primero en Almudevar á poco de recibir sus mortales heridas, habiendose ocupado hasta sus últimos momentos para que la retirada fuese en buen órden. En el corto tiempo que duró esta accion sufrieron mas de 400 bajas las tropas de la reina, ademas de la dolorosa pérdida de dos tan distinguidos gefes: el descalabro de los carlistas fue tambien considerable; dejaron el campo lleno de cadáveres y ademas de 300 heridos que llevaron con sigo, al evacuar á Huesca el dia 26, dejaron en ella mas de 100 que fueron tratados con gran consideracion por los nacionales. La entrada en la prov. que practicó la division carlista mandada por Tarragual volvió á alarmar á Huesca en la primavera de 1838. La valiente y disciplinada milicia nacional de Huesca, prestó durante toda aquella guerra repetidos é interesantisimos servicios á la causa nacional, debiéndosela entre otros la aprehension de una considerable partida carlista procedente de la espedicion de Guergué y de otras varias.

El escudo de armas de este c. ostenta un ginete con lanza enristre y el lema. *Vrbi Victrix Osca*, en recuerdo de sus glorias relativas á la edad romana; y cuatro cabezas coronadas con alusion á los cuatro reyes moros que los analistas aragoneses suponen muertos en la batalla de Alcoraz. Como

ilustrada con tan famosos estudios como los de su antigua universidad ha sido muy fecunda en hombres eminentes. Aqui citaremos solo aquellos cuyos nombres parecen unidos al de Huesca: San Lorenzo, diácono y mártir; San Orencio y Sta. Paciencia sus padres; San Vicente mártir, y San Orencio ob. de Aux. Tambien se cita á D. Martin Cleriguet y Cáncer ob. de esta c. y autor de unos doctos discursos sobre los fueros de Aragon; D. Vicente Juan de Lastanosa que escribió unos diálogos sobre las medallas españolas desconocidas, y un tratado sobre la moneda jaquesa; y á D. Francisco de Artiga distinguido arquitecto que murió en 1711.

Historia eclesiástica. El principio de la luz evangélica en Huesca se halla hoy oculto por la falta de monumentos de los primeros siglos de la igl.; es de suponer sin embargo que seria tambien una de las primeras con ella ilustradas, atendida su importancia política. Fue elevada á la dignidad de Sede pontificia: su primer noticia pertenece al año 553; en el año 598 se celebró esta c. un concilio en que se sancionaron varios cánones sobre la vida y buen porte de los clérigos. Prevaleció esta Sede á pesar del dominio agareno En el concilio de Jaca, celebrado en 1060, se mandó que estuviese en esta ciudad la silla episcopal que solia estar en Huesca; pero bajo condicion de que ganado Huesca; se restituyese á ella, quedando en su dióc. la c. de Jaca, como vino á efectuarse. El catálogo de sus obispos segun las memorias que de ellos se poseen, es como sigue:

Obispos que residieron en tiempo de los godos.

1.° Vicencio, en el año 553.
2.° Pompeyano, en 570.
3.° Gavino, desde 589 hasta 592.
4.° Ordulfo, desde 633 hasta 638.
5.° Eusebio, en 653.
6.° Gadiscaldo, en 683.
7.° Audeberto, en 693.

Obispos titulados de Aragon en tiempo de los árabes, desde qne se perdió la ciudad de Huesca hasta su restauracion.

8.° Nitidio, en 780.
9.° Frontiniano, en 800.
10 Ferriolo, desde 815 hasta 835.
11 Iñigo, en 842.
12 Sancho I, en 858.
13 Mancio I, en 880.
14 Fortunio, en 889.
15 Oriol, en 921.
16 Aton, en 958.
17 Degio, desde 971 hasta 973.
18 Mancio II, desde 1005 hasta 1033.
19 Garcia I, desde 1034 hasta 1055.
20 Sancho II, desde 1056 hasta 1076.
21 Garcia II, desde 1076 hasta 1086.
22 Pedro I, desde 1087 hasta 1099.

Obispos de Huesca y Jaca, desde que se restituyó la sede á Huesca hasta la separacion de estas iglesias.

23 Esteban I, desde 1099 hasta 1130.
24 Arnaldo, desde 1130 hasta 1134.
25 Dodon, desde 1134 hasta 1160.
26 Martin I, en 1162.
27 Estéban II, desde 1165 hasta 1182.
28 Jaime I, desde 1182 hasta 1187.
29 Ricardo, desde 1187 hasta 1201.
30 D. Garcia de Gudal, desde 1201 hasta 1236.
31 D. Vital de Canellas, desde 1236 hasta 1252.
32 D. Domingo de Sola, desde 1253 hasta 1269.
33 D. Garcia Perez Zuasco, desde 1269 hasta 1273.
34 D. Jaime de Roca, desde 1273 hasta 1289.
35 D Martin Lopez de Azlor, 1290.
36 D. Fr. Ademaro, desde 1290 hasta 1300.
37 D. Martin Lopez de Azlor, desde 1300 hasta 1313.
38 D. Fr. Martin Oscabio, desde 1313 hasta 1324.
39 D. Gaston de Moncada, desde 1324 hasta 1328.
40 D. Pedro Urrea, desde 1328 hasta 1336.
41 D. Bernardo Oliver, desde 1336 hasta 1345.
42 D. Gonzalo Zapata, desde 1345 hasta 1348.
43 D. Beltran de Cornudilla, en 1350.
44 D. Pedro Glascario, desde 1351 hasta 1357.
45 D. Guillen de Torrellas, desde 1358 hasta 1361.
46 D. Bernardo Folcan, desde 1361 hasta 1364.
47 D. Eximino Ribavellosa, desde 1364 hasta 1369.
48 D. Juan Martinez, desde 1370 hasta 1374.
49 D. Fernando Perez Munoz, desde 1381 hasta 1383.
50 D. Juan Francisco Viqueu, desde 1385 hasta 1394.
51 D. Juan de Bafes, desde 1394 hasta 1403.
52 D. Fr. Juan de Tauste, desde 1403 hasta 1410.
53 D Fr. Benedicto Bono, no se saben en qué año.
54 D. Domingo Ram, desde 1410 hasta 1415.
55 D. Fr. Abinio ó Aviñon, desde 1415 hasta 1421.
56 D. Hugo de Urries, desde 1421 hasta 1443.
57 D. Guillermo Desiscar, desde 1443 hasta 1457.
58 D. Guillermo Ponz, desde 1458 hasta 1465.
59 D. Antonio de Espés desde 1466 hasta 1484.
60 D. Juan de Aragon y Navarra, desde 1484 hasta 1526.
61 D. Alonso de So y Castro, en 1527.
62 D. Diego Cabrera, desde 1528 hasta 1529.
63 D. Lorenzo Campegio Cardenal, desde 1530 hasta 1532.
64 D. Gerónimo Doria Cardenal, desde 1532 hasta 1534.
65 D. Martin de Guerrea, desde 1534 hasta 1544.
66 D. Pedro Agustin, desde 1545 hasta 1574.

Obispos de Huesca, desde la desmembracion de las iglesias de Jaca y Barbastro.

67 D. Diego de Arnedo, desde 1572 hasta 1574.
68 D. Pedro del Frago, desde 1577 hasta 1584.
69 D. Martin Cleriguet, de 1584 hasta 1593.
70 D. Diego de Monreal, desde 1594 hasta 1607.
71 D. Fr. Belenguer Bardaxi, desde 1608 hasta 1615.
72 D. Juan Mori de Jalazar, desde 1616 hasta 1628.
73 D. Francisco Navarro, desde 1628 hasta 1641.
74 D. Estéban de Esmir desde 1641 hasta 1654.
75 D. Fernando de Sada, desde 1655 hasta 1670.
76 D. Fr. Bartolomé Foncalda, desde 1671 hasta 1974.
77 D. Ramon Azlor, desde 1677 hasta 1685.
78 D. Pedro Gregorio Antillon, desde 1686 hasta 1707.
79 D. Fr. Francisco Garces, desde 1708 hasta 1713.
80 D. Pedro de Padilla, desde 1714 hasta 1734.
81 D. Lucas Cuartas, desde 1735 hasta 1736.
82 D. Fr. Placido Bailes, desde 1738 hasta 1743.
83 D. Antonio Sanchez Sardinero, desde 1744 hasta 1775.
84 D. Pascual Lopez Estanu, desde 1776 hasta 1789.
85 D. Ceyetano de la Peña, desde 1790 hasta 1792.
86 D. Juan Francisco Armada, en 1793.
87 D. Joaquin Sanchez Cutanda, desde 1798 hasta 1809.
88 D. Eduarto Saenz de la Guardia desde 1815 hasta 1835.
89 D. Lorenzo Ramo de San Blas, desde 1833 hasta 1845.

HUESCA (dióc. de): primera sufragánea del arz. de Zaragoza; todos los pueblos corresponden á la prov. civil del mismo nombre, á escepcion de los Fuencalderas, San Felices y Santa Engracia en la prov. de Zaragoza; dentro del ob. está contenida la abadia de Monte-Aragon, que era de canónigos regulares de San Agustin (*vere nullius*). Confina por el NO. con la dióc. de Jaca; por el E. con la de Barbastro; por SE. con la de Lérida, y al SO. la de Zaragoza. El perímetro tiene unas 50 leg. y desde la cap. á los estremos es mas largo y mas corto 14 y 4 leg. respectivamente, siendo la mayor hácia Zaragoza, y la menor hácia Jaca; fuera de su demarcacion tiene tres enclavados á saber; el valle de Broto al N., y al O. los pueblos de Fuencalderas y San Felices: en el ob. de Jaca dentro de la c. de Zaragoza, la parr. de Sta. Engracia. Existen dos vicarias foráneas en los pueblos de Alquezar y Sariñena, y comprende 198 igl. con una dignidad de curato, 5 prioratos, 62 rectorias, 66 curatos, 24 vicarias perpétuas, 36 beneficios de los que son 32 residenciales y 4 simples, y capellanias de patronato particular; constaba el clero regular de 107 indviduos distribuidos en 6 conv. con mas otros 7, que se habian secularizado y esclaustrado y en 1822 habia 265 perceptores de diezmos, y 63 no perceptores. La catedral fue restaurada el año de 1096; su clero se compone de 7 dignidades presbiteriales, 18 canónigos, los 7 presbiteriales, 6 diáconos 5 sub-diáconos y 30 racioneros, teniendo 3 igl. colegiatas, á

saber, San Pedro en la cap., Alquezar y Sariñena, 19 parr. capitulares y un seminario conciliar. Se ejerce la jurisd. ecl. por un gobernador provisor y vicario general, un promotor fiscal, un abogado fiscal y un notario mayor, y hay 2 jueces de cruzada y 2 sub-colectores de espolios, vacantes y anualidades.

Tomamos los siguientes datos pertenecientes á este obispado de los trabajos eclesiásticos de 1769.

Resumen de la poblacion de esta diócesis en el espresado año.

Pueblos	115	249
Parroquias	119	
Conventos de religiosos	9	
Id. de religiosas	6	

Número de eclesiásticos.

Seculares..	Curas	100	570
	Beneficiados	470	
Regulares .	Religiosos	386	624
	Religiosas	238	

Número de fieles legos.

Varones...	Solteros	12,258	24,593
	Casados	12,335	
Hembras ..	Solteras	12,605	20,410
	Casadas	7,805	

Total general de almas........... 46,197

NOMBRES DE LAS PROVINCIAS.	Núm. de pueblos.	Parroquias: Matrices.	Parroquias: Anejos.	Categoria de curatos: Entrada.	Categoria de curatos: Primer ascenso.	Categoria de curatos: Segundo id.	Categoria de curatos: Término.	Patronatos: Real.	Patronatos: Secular.	Patronatos: Eclesiástico.	Patronatos: Misto de Real y eclesiástico.	Patronatos: Misto de Real y secular.	Patronatos: Misto de Eclesiástico y secular.	Patronatos: Litigioso.	Patronatos: Se ignora.	Beneficiados.	Coadjutores y tenientes.	Sacristanes y otros servidores.
Huesca	159	161	46	63	47	34	17	96	35	4	11	3	1	1	10	117	11	155
Zaragoza	3	3	»	1	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
Totales	162	164	46	64	47	35	18	99	35	4	11	3	1	1	10	117	11	157

HUESCA: prov. de tercera clase; una de las tres en que modernamente se ha dividido el ant. reino de Aragon: en lo jud. corresponde á la aud. terr. de Zaragoza; en lo militar forma una de las tres com. g. en que está distribuido el terr. de la c. g. de Aragon; en lo ecl. pertenece á la dióc. de su nombre, Barbastro y Jaca, que está dentro de la demarcacion civil; perteneciendo ademas muchos de sus pueblos, á las de Lérida, y algunos á la Seo de Urgel, segun manifestaremos en los respectivos art. de obispado.

SITUACION. Sit. entre los 41° 15′ y 42° 55′ lat., y los 2° 27′ y 4° 30′ long. E. del meridiano de Madrid; comprende una estension de 424 leg. cuadradas, con 4 c., 57 v., 568 l., 48 ald., 89 cot. red., 133 desp. y un barrio, que constituyen 660 ayunt., distribuidos en los part. jud. de Barbastro, Benabarre, Boltaña, Fraga, Huesca, Jaca, Sariñena y Tamarite, cuyas distancias entre sus capitales y la que media á la de provincia, audiencia territorial, capitania general y diócesis, aparecen en la siguiente escala:

HUESCA: cap. de prov., dióc. y juzgado.

8	Barbastro, dióc.										
16	7	Benabarre.									
12	10	10	Boltaña.								
16	10	15	22 1/2	Fraga.							
10	21 1/2	22	12	30 1/2	Jaca, dióc.						
7	6	13	16	9	17	Sariñena.					
13	5	6	16	9	25 1/2	13	Tamarite				
17	9	11 1/2	21 1/2	5	30 1/2	14	5 1/2	Lérida			
26	34	41	31	44	19	35	39	43	Pamplona.		
10 1/2	14	21	22 1/2	18 1/2	16 1/2	8 1/2	21 1/2	23 1/2	24	Zaragoza, c. g. aud. y arz.	
67	70 1/2	77 1/2	79	75	73	65	78	79	63	56 1/2	Madrid.

(Barbastro a Tamarite: Partidos judiciales. Lérida y Pamplona: Capitales de provincias limítrofes.)

El CLIMA de esta prov. es muy variado, como el terreno que abraza: toda la parte del N. en su prolongacion de O. á E., que comprende los part. jud. de Jaca y Boltaña, combatida frecuentemente por los vientos del Pirineo, disfruta de una temperatura fria y destemplada. Las continuas nieves que coronan aquellas montañas, producen pulmonias, catarros y demas afecciones de pecho, de que tambien participa una gran parte del part. de Benabarre. Pero en los de Huesca, Fraga, Barbastro, Sariñena y Tamarite, es muy diferente el cuadro que se presenta: la estacion es mas benigna y suave, un cielo mas despejado, un terreno mas fértil y delicioso, bosques mas frecuentes de olivos y frutales, conceden á esta parte de la prov. mas animacion y dulzura, y si bien los vientos que reinan, algunas veces se esperimentan demasiado fuertes, perjudicando á la salud y á las plantas, nunca es tan desapacible el invierno, ni el estio se presenta con todo el rigor de la

estacion. Bajo la influencia de esta atmósfera se destierran muchas de aquellas enfermedades, y las sustituyen otras, como son: tercianas gástricas, producidas por las humedades y las frutas que suelen comerse sin sazon.

Confines y límites. Muy pocas son las variaciones porque ha pasado esta prov. con respecto á su division civil. Parte en otro tiempo del ant. reino de Aragon, sus pueblos correspondian entonces á varios corregimientos, que desaparecieron posteriormente.

En 1809, verificada la division de España en departamentos, de que tantas veces se ha hecho mérito en este Diccionario, se creó entre otros el de Ebro y Cinca, que abrazaba el terr. de esta prov. cuya cap. era tambien Huesca, confinando por N. con el Imperio francés y límites actuales del Pirineo, hasta el nacimiento del r. Cinca; por E. con el departamento del Cinca y Segre, desde el nacimiento del primero de los mencionados r. hasta Mequinenza, que es donde confluyen ambos con el Ebro; por S. con los departamentos del Ebro y Zaragoza, cuyos límites eran este r., y por el O. con el departamento del Vidasoa por Burgui, y el r. Esca hasta el puerto de Santa Engracia. En la division de prefecturas, hecha por Bonaparte, por decreto de 17 de abril de 1810, confinaba la de Huesca por N. con Imperio francés; E. con la de Lérida; S. con las de Zaragoza y Tarragona, y O. con la de Pamplona, siendo sus límites los demarcados en la division departamental. En 1822, se distribuyó el terr. de Aragon en 4 prov., que eran Calatayud, Huesca, Teruel y Zaragoza, y á la que describimos se le dieron los límites siguientes. Por N. con Francia; por E. con la de Lérida, y por S. y O. con las de Zaragoza y Pamplona: sus límites convenidos con Francia se marcaban desde el puerto de Petregon hasta el de Benasque; los del E. el ant. límite de Aragon con Cataluña, desde el referido puerto de Benasque, hasta un monte que hay al E. de Zaidin; el del S. venia desde este monte por encima de Zaidin, que deja en la prov. de Zaragoza, y pasando por la confluencia de Alcanadre con el de Cinca, toma la sierra de Alcubierre, y la sigue hasta terminarla; el límite de O. principiaba al E. de Leciñena, y dejando para la prov. de Zaragoza este pueblo y el de Torre de la Camera iba á buscar la confluencia del Seton con el Gállego, atravesando los llanos de Violada; sigue este último r. hasta que desagua en él el Bodiello; continúa por entre Sta. Olaria y sierra de los Blancos, á pasar por el E. de Fuencalderas y Biel; toma el orígen de los r. Arba y Oncella, sigue por el E. Baqués, atraviesa el r. Aragon al O. de Berdun, y toma las vertientes al r. Fago, donde se junta con el ant. límite de Navarra, que sigue hasta el Puerto Petregon.

En la actualidad los confines que tiene esta prov. y que le fueron demarcados por el decreto de 1833, son por N. con Francia, mediando los montes Pirineos; E. Lérida, empezando por los Pirineos, siendo la ant. línea divisoria de Cataluña y Aragon, que corre por la orilla del r. Noguera Ribagorzana, hasta llegar al frente de Alfarraz, de la espresada prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, desde cuyo punto abandonando este r. se dirigen los lím. de la de Huesca hácia el SO., por entre Cuquet y Almacellas, corriendo luego al E. de Esplus, Daimuz y Fraga, hasta llegar á la confluencia del Segre con el Ebro, poco mas arriba de Mequinenza; S. y O. con la de Zaragoza en los lím. que siguen; principia en la anterior confluencia, y corriendo la línea al NO. pasa por entre Peñalva y Bujaraloz, Valfarta y Almolda, va por el E. de Monegrillo; al OE. de Alcubierre, hasta cortar el r. Gállego, en donde varia hácia el N. cerca de su confluencia con el Seton, desde cuyo punto sigue por el E. de Marracos, se apodera de la orilla der. del r. Gállego, cerca de Triste, desde donde hace una revuelta hácia el O., cortando el r. Subien hasta el E. del Frago, y desde aqui vuelve á dirijirse hácia el N., por entre Biel y San Felices, Bagües y Larrés; atraviesa el r. Aragon entre Berdun y Aso; pasa por el E. de Lorbes y Salvatierra, por el O. del Fago, hasta que llega al frente de Garde, que ya corresponde á la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, por cuyo punto tambien confina por dicha prov. de Navarra, hasta internarse en los Pirineos pasando por el valle de Roncal.

Territorio, montes y sus accidentes. Las encumbradas y rudas cord. de los Pirineos, que forman con sus estribos los montes y valles de esta prov., suelen por lo general presentarse perpendiculares, guardando siempre cierta uniformidad entre sí mismas, y como algunas de las sierras carecen de nombre, aprovecharemos el de los valles para su descripcion topográfica. El primer valle que se nos presenta al O. y contiguo al de Roncal, es el de Ansó, separándolos las peñas y sierra de Ascaurri, que se interna, y compone en parte los confines de estas dos prov., hasta el frente de Isabel, siguiendo sus ramificaciones y enlaces hasta el r. Aragon: la frontera de este valle con Francia es de 2 leg., confinando con el de Aspa. Al E. del valle de Ansó sigue el de Hecho, estando ambos divididos por un estribo de la principal cordillera, que mas bien son unos altos y escarpados montes con 1 1/2 leg. de travesia, presentando con Francia una frontera de 3 3/4 leg. en cuyo espacio hay 3 pasos ó puertos; el de O. es el de Lacherit que es comun con el anterior valle: á una leg. corta al E. se halla el puerto y paso del Palo, angosto y fuerte por naturaleza; pero con subidas y bajadas practicables por una especie de prado, por el cual pasa un camino llamado Real correspondiente al valle que comunica á Hecho con Lescum, que pertenece al terr. francés: 2 leg. cortas mas al E., hay otro puerto llamado Aguas Tortas, que tiene inmediata comunicacion con el paso de Secin, desde el cual hay algunas sendas por la espalda de Torre Nueva, que salen al camino real á 1 1/4 leg. de Hecho, y desde aqui al interior de la prov. por Viníes y Berdun. Continuando la frontera sigue el valle de Aragües, mas pequeño en todos sentidos que los anteriores, y con un mal puerto llamado la Trinchera, estrecho y defendido por la naturaleza, aun cuando esté sin nieve: la long. de la cordillera, que sirve de punto divisorio, empieza á inclinarse hácia el S. desde el puerto de Palo, sigue lo mismo por el de Aguas Tortas, y el de la Trinchera, sin tener otra comunicacion con el valle de Hecho. El de Aysa por el contrario, aunque es de lo mas reducido de esta línea, concunica sin embargo por 3 partes, 2 de las cuales se juntan en la garganta y puerto de su nombre: sigue el valle de Borau aun mas pequeño, el cual no tiene comunicacion propia con Francia, verificándola por la referida garganta de Aysa; pero pasando antes por otro puerto llamado igualmente garganta de Borau, el cual es malo, penoso y á 1/4 de leg. mas hácia lo interior. De otra especie es el valle de Canfranc, que le sigue al E. con 2 leg. muy largas de frontera, y es indudablemente el de mayor importancia entre todos los que forman la línea divisoria de las dos naciones, atendidas las fáciles comunicaciones que le prestan los puertos de la Cruz de San Port, Astun y Coll de los Monges: algo mas internado y hácia el E. de Canfranc, hay un pequeño valle llamado de Garcipollerra, que mas bien parece una parte quitada de aquel, del cual se halla separado lo mismo que del que sigue á la der. que es el de Tena, por montañas muy escarpadas, sin otras comunicaciones que veredas ó malas sendas con muchos rodeos. Despues del valle de Tena y continuando igual direccion, se entra el valle de Broto, que si bien es mas estrecho, sin embargo, se interna mas al S., pues tiene sobre 5 leg., y poco mas de 2 de frontera: síguele el de Vio, que aunque no de los mas pequeños, es de muy poca influencia, y tiene una leg. larga de frontera; pero sus montañas son tan ásperas é intransitables, que no admiten mas que un pequeño paso ó puerto llamado de Godi ó Picalayuela, y al que otros dan el nombre de Brecha de Roldan. Al E. de este valle se encuentra el de Puertolas, que no es otra cosa que la estrecha barrancada que se forma entre los dos estribos que le dividen del anterior y del de Bielsa, que tiene al E. sin limitar con ningun punto con Francia, pues los de Bielsa y Vio, y en particular este último, ocupan el terreno que hay entre él y la nacion vecina, hallándose por consiguiente en las descendencias del Monte Perdido, en una estension de poco mas de 1/2 leg. El Monte Perdido es la cumbre mas elevada de los Pirineos, pues tiene 10.518 pies sobre el nivel del mar. A continuacion del valle de Bielsa, que forma un triángulo irregular en su superficie, cuya base está en la frontera con 2 1/4 leg. de estension por esta parte, se halla el de Gistain, de mucha mayor long. que el anterior, y 3 1/4 leg. de línea divisoria. Síguele el de Benasque, el mas grande, é indudablemente el de mayor consideracion de todos los de la frontera, así como tambien el térm. de ella: su terr. oriental no está precisamente determinado con el occidental de Cataluña: hay un espacio intermedio, que no es otra cosa que las vertientes al E. de las montañas que lo limitan, las cuales no forman tampoco la línea divisoria con Francia, sino con el valle de Aran por una parte y el de Barrabés por otra, ambos pertenecientes á Ca-

taluña; pero al mismo tiempo, se halla el espresado espacio ceñido entre la sierra Maladeta, con 9,000 pies de altura sobre el nivel del mar, Coll de Toró, Montes de Andolfa, Gavás y el r. Noguera Ribagorzana, en cuyas vertientes hay varios pueblos que tienen comunicacion entre sí y con Francia: por la parte del N. separa á este espacio el valle de Aran, la sierra Maladeta, sin tener comunicacion alguna, hasta que concluida la aspereza de su parte meridional, se facilita por entre dicha sierra y el Coll de Toró, habiendo mas abajo un camino de herradura por el puente de Bonesi. De lo dicho resulta que la frontera de esta prov. con Francia es sin duda la mas áspera, alta y de peores entradas de cuantas nos separan de aquella nacion; la calidad de cordilleras y los estribos que se internan en nuestro pais, hacen que no se presenten en esta línea caminos que puedan llamarse paralelos á ella, sino que por el contrario todos son perpendiculares al interior, corriendo en lo general por lo mas profundo de los valles que cruzan en long., no siendo estos otra cosa que el espacio comprendido entre la cord. y las raices ó estribos primordiales: así pues se ha hecho la descripcion, pasando de valle en valle, sin encontrar enlace entre ellos mas que por alguna mala senda, cuya situacion hace mas dificil el socorro de unos á otros.

Abandonando los montes y valles de que hemos hablado, formados por la línea de los Pirineos, que son las montañas y sierras mas elevadas de la prov. que describimos, se nos presenta la de Guara en el part. jud. de Huesca, que tiene de superficie en la parte mas elevada como 1/2 leg. y unas 2,000 varas de altura sobre el nivel del mar: da principio en el salto que llaman de Roldan y punto donde fina la de Gratal, que ligada con la de Rasal, comunica tambien con la de Sarsa Marcuello, pasando por Marruecos á cruzar el r. Gállego, en direccion á Navarra, y viene á concluir en las gargantas de Rodellar, de donde parten diferentes colinas, entre otras la de Adahuesca, que se une á la de Sevil: todas estas sierras y ramificaciones tienen diferentes veredas particulares; pero en la de Guara, existen ademas del camino que dirige al santuario de San Cosme y San Damian, del que hablaremos en el art. de Panzano, otro por las gargantas de Rodellar, que va á Nocito y pueblos de su valle, teniendo tambien por la der. la carretera ó camino de arrieros para Jaca. No faltan en ella sitios peligrosos, y al principiar otra sierra próxima, y en su parte inferior una mina de yeso, que desciende por S. hácia los pueblos de Labata y San Roman, entrando luego en la prov. de Lérida cruzando el Noguera. Toda la cúspide de esta sierra se ve pelada, pues no cria vegetal alguno por el mucho frio que hace y abundante nieve que la cubre: los demas parages, principalmente hácia el N. se hallan bastante poblados de pinos y arbustos, y sobre todo de gruesos quejigos ó robles, asi como de algunas yerbas medicinales, como la zarzaparrilla, balsamina, etc., no faltando tampoco abundantes pastos para ganado. Algo menos elevada que la de Guara, es la sierra de Sevil que viene formando con aquella un semicírculo, inclinándose un poco del E. á S., hasta concluir en el terr. de Alquezar, en el part. jud. de Barbastro: atraviésala el r. Vero en uno de los parages mas peligrosos, llamado Villacanta, donde aparece un puente de piedra para cruzarlo: tiene diferentes veredas y sendas ademas del camino que dirige á las riberas de las montañas de Fiscal y Broto; hay un mineral de piedra blanca que tiene la particularidad de poderse cortar con una hacha ó navaja cuando se saca; pero que puesto al sol y al sereno, se convierte en el mas fuerte pedernal; y otro de piedra jaspe muy ordinaria hácia el S. de dicha sierra y en las inmediaciones del pueblo de Radiquero, con cuya piedra se surten los l. de las cercanías de Nuejos para moler la oliva: la mayor parte de esta sierra se halla poblada de encina, coscojo y bojes: tiene poca tierra de cultivo, y únicamente sirve para pastos de ganado y leña, pero abunda en yerbas medicinales, como la salvia, tuca, zarzaparrilla, balsamina, agenjos, ruda, cicuta y otras cuyos nombres se ignoran: no faltan parages peligrosos, siendo los mas notables el Tranco de las Olas, Puente de Cantiecho, Balcez y otros: de Jevil parten varias cord. ó ramales hácia el E. y S., notándose entre estas las de Asque, Colungo y Buera, que termina luego en jurisd. de Salas Altas: la cord. que mira al E. contiene desde la Sierra de Colungo las de Naval y el Grado á finar en el r. Cinca y parte jurisd. de este pueblo. En seguida y sin otra continuacion que la de este rio y el Esera, entra la sierra de la Carrodilla en el part. jud. de Tamarite, dando principio por el N. en el puente de piedra del último de los espresados r., cuya der. sigue hasta mas allá del puente de Castro: estiéndese esta sierra á lo largo por la parte del S. hasta mas allá de Fonz, y luego por E. tiene varios ramales que llegan hasta el r. Noguera, punto divisorio como hemos dicho entre Aragon y Cataluña: hállase poblada de encinas, robles, enebros y otros arbustos que sirven para pasto de ganados, siendo la tierra por lo general estéril; hay varias sendas pero la principal es el camino que la cruza casi por mitad y va desde Estadilla y pueblos comarcanos, por el santuario de la Carrodilla á los l. de Ribagorza y á Benabarre. Independientes de estas sierras hay ademas en esta prov. unas considerables alturas á que se da el nombre de Montañas, y de las que nos ocupamos en los art. del part. jud. ó de los pueblos á que corresponden, y aun algunas las describimos ademas separadamente, como la de *Castanesa* (V.) y otras. Citaremos sin embargo en este lugar, la de Turbon, casi tan importante como aquella: fórmase de un gran peñasco escarpado é inaccesible, en cuya cúspide existe una meseta plana de un diámetro de mas de 1 hora, en la cual se crian yerbas de pasto y brotan varias fuentes, cuyas aguas forman una laguna: entre las fuentes hay una tan fria que consume en poco tiempo las carnes crudas que en ella se colocan: desprendese del peñasco un barranco al que llaman Riolvo, que se dirige hácia la v. de Campo, y al pie del mismo peñasco se encuentra otra fuente que arroja constantemente 2 muelas de agua. Como sierras de segundo ó tercer órden, encuéntranse asi mismo otras en la prov. de que hablamos, tales son las de Merli, Sis y Lascuarre, en el part. de Benabarre, y la de San Gregorio en el de Fraga.

Rios y arroyos. El cinca, que es el r. principal y que llama mas la atencion en esta prov., nace en la cúspide del Pirineo junto á Bielsa, encima de cuyo pueblo se unen varios arroyos, ocupando el primer lugar el de Barzosa que pasa por entre los montes de Jabierre, Parzan, Bielsa, Revilla y Bistué, en cuya jurisd. le rinde sus aguas el arroyo Yaga que baja por Puertolas y Escalona á los Muros, donde se le unen los de Bellos y Yesa, siguiendo su curso hasta la Buerda y Ainsa, donde tambien toma las aguas del r. Ara, que pierde su nombre y tiene un puente; pasa luego por Planpalacios á Arasanz y Mediano, en cuyo punto aparece el primer puente del Cinca, sigue su curso en direccion á Ligüerri donde hay barca para su paso, y despues á Clamosa que pertenece ya al part. de Benabarre; adelántase hácia el Grado que tiene una segunda barca y pertenece al part. de Barbastro donde principia la ribera del Cinca, pues hasta entonces solo es de poco riego, á escepcion si se quiere de Mediano, aunque tampoco es gran cosa: sigue por los juzgados de Benabarre y Barbastro, y aun el de Fraga donde está el segundo puente recientemente construido, hasta salir por Torrente hácia Mequinenza, que es de la prov. de Zaragoza. Ademas de lo ya indicado, puede verse el art. particular de este r., en el cual se verá todos los beneficios que presta á las pobl. por cuyos térm. pasa, y cuantas noticias pueden apetecerse respecto al mismo: lo abundante de su curso y otras circunstancias que favorecen, han inducido á los hab. de esta prov. en el part. jud. de Tamarite y otros de la de Lérida, como igualmente á algunos capitalistas, á concebir un proyecto de canalizacion, del que se esta tratando hace muchos años, habiéndose formado una asociacion con el título de *Sociedad del Canal de Litera*, y no hay duda de que si pueden vencerse los obstáculos que á esta empresa se han opuesto, y se oponen todavia, y puede tener efecto aquella obra de colosal trascendencia, serán inmensos los beneficios que reportaria á muchos pueblos no solo de la prov. de que hablamos, sino de alguna de las limitrofes, é incalculables los seguros rendimientos de las feraces tierras que han de conseguir el riego que hoy les falta, siendo estériles por esta circunstancia. Los demas r. que bañan y fertilizan esta prov. como el Gállego, el Esera, el Ara, Alcanadre, Isabena, Flumen, Isuela, Guatizalema y el Vero, se hallan ó se hallarán descritos en sus correspondientes artículos, y no creemos oportuno repetir las circunstancias de su origen, curso y demas, asi como tampoco reproducir los inmensos beneficios que reportan á la agricultura y á la ind., haciendolo con la debida estension en el lugar correspondiente: á

todos ellos se unen las aguas de varias fuentes, regatas, barrancos, arroyos etc., de que en el mismo lugar nos ocupamos.

AGUAS MINERALES. Muchas y muy diversas son las aguas de esta clase que brotan en distintos puntos de la prov. que describimos, y que producen muy buenos resultados en las afecciones, para cuyo alivio son aplicadas; pero sobre todas ocupan un lugar muy distinguido las termales de Panticosa, en el part. jud. de Jaca, de las que hablaremos con la detencion que merecen en su art. correspondiente, siguiendo el sistema que hemos adoptado en esta obra: la virtud de estas aguas, conocidas de muchos años á esta parte, llamaba á aquel punto un considerable número de enfermos solícitos por el restablecimiento de su salud, y era por cierto bien congojosa su posicion, obligados á pasar 8 ó 15 dias sepultados entre altísimos y amenazadores peñascos, sin albergue, sin provisiones, sin distraccion, sin aseo, y hasta sin conocimiento de las cualidades de aquel rico manantial, fuente de su salud y de su vida. Asi subsistió constantemente desde el siglo XVII, hasta que enagenado por el Gobierno á Don Nicolás Guallart, celoso, emprendedor y activo montañés, lo ha convertido en un establecimiento que todos los años recibe nuevas mejoras, y que es por lo tanto digno de la mayor atencion: consta de 2 hermosas fuentes, á las cuales se agregan otras 3 que nacen á su inmediacion y se reputan como de menos interés, ó como unos accesorios: las dos primeras se conocen con los nombres de fuente del Hígado y fuente del Estómago, y las otras con los de Herpes, Ibon y Jaqueca: las 3 primeras brotan en la parte NE. de la grande conca donde se halla sit. el edificio, la cuarta al SO. de la misma, y la quinta en el camino que desde el pueblo de Panticosa conduce á los baños, y sus nombres indican las virtudes que el bulgo fundado únicamente en la esperiencia debió atribuirles, y efectivamente no se ha equivocado. Para mayor comodidad de los bañistas se halla dividido el establecimiento en varios edificios, uno de los cuales se llama la Casa de Abajo, al E. de la hoya, de mucha proporcion y escelentes habitaciones, contando hasta el número de 20 con toda independencia: otra llamada de las Herpes, que encierra la fuente de este nombre y 8 baños; casa construida con muy buen gusto, muy cómoda y capaz ademas: otra denominada del Estómago, á 400 varas de la anterior en direccion NE. y en una elevacion de 60 próximamente, tambien muy hermosa, y que contiene la fuente de su nombre y 6 baños: y finalmente, otra de la Pradera, sit. cerca de la de las Herpes, que es la mas capaz y grandiosa de todas. Acerca de la historia, diferentes análisis que se han practicado de estas aguas y demas particulares, efectos producidos y concurrencia á los baños, en otro lugar de esta obra nos detendremos como hemos anunciado, contentándonos en este art. con las leves indicaciones que preceden, por las que fácilmente se comprende las mejoras que en esta parte ha llevado á efecto el espresado Sr. Guallart, quien tambien ha compuesto el camino que hasta su época no era sino una senda muy peligrosa, la que dirige á un punto de tanta importancia, y establecido almacenes de provisiones de toda especie. Ademas de estos preciosos manantiales, y otros 100 que de aguas minerales brotan en el Pirineo, los hay tambien en otros puntos de la prov., entre los cuales se cuentan la fuente de la Cueva en la jurisd. de Sarsa del Abadiado en el part. jud. de Huesca, cuyas aguas tienen la propiedad de curar las dolencias de boca, y principalmente el escorbuto; en Alquezar y junto al r. Vero brota la fuente que llaman del Baño, cuyas aguas se usan interiormente para promover la orina, curar las enfermedades de hipocondría, obstrucciones y otras de que ya se hizo mérito en el art. de dicha v.: en Arro y parage que llaman la Fueba cerca de San Victorian, hay tambien aguas termales, consistiendo sus propiedades principales en curar por medio de baño las úlceras esteriores; pero usándolas interiormente curan las dolencias de estómago y pecho, y aun algunas otras de la misma y diferente naturaleza: estas aguas han sido compradas por el autor de esta obra, quien se propone montar un establecimiento de baños en este punto, segun lo permita no la calidad de las aguas que es escelente, sino su cantidad, que hasta ahora desgraciadamente no es mucha; y últimamente, en Benasque hay una fuente de agua ferruginosa, y un establecimiento para tomar baños termales sulfurosos, que son muy especiales para curar reumas, escrófulas, herpes, hidropesía y heridas, y cuyas aguas brotan de 6 manantiales que nacen en la meseta de la montaña llamada de los Baños. Entre las salinas, son notables las de Peralta de la Sal y las de Naval, que se administran por la Hacienda y dan la sal suficiente para el abasto de la prov.; pero hay otras muchas fuentes y pozos al pie de los Pirineos y en la sierra de Guara, en Clamosa, en Palo, El Grado, Estadilla, Trillo, Secastilla, La Puebla de Castro, Olvena, Aguinaliu, Juscu y Calasanz, las cuales se han mandado cegar, y se custodian por un resguardo creado por la empresa de la sal *Salamanca*, que todavia se conserva: todas estas salinas eran de particulares, y el rey D. Felipe V las aplicó á la corona por derecho de conquista: posteriormente practicaron sobre ellas las reclamaciones oportunas, y el Consejo de Hacienda en juicio contradictorio, recompensó á los poseedores de las salinas con una pension consignada sobre los fondos de la sal, y tomaron el nombre de *recompensistas*. Si se habilitasen todos estos manantiales, hoy abandonados, darian muy buen resultado.

TERRENO Y SUS CIRCUNSTANCIAS. El terreno, atendida su naturaleza, puede dividirse en meridional y septentrional: el primero que comprende desde la Litera, ribera de Cinca y Monegros, y tirando despues á la der. hácia O., sube hasta los pueblos de Lanaja, Tabernas y Almudebar, internándose por este lado hasta las inmediaciones de Huesca; se compone de tierras muy fuertes, y pueden reputarse como las primeras de la prov. para granos, de que se cogen abundantes cosechas si les asiste el beneficio de las aguas: en esta parte se encuentran las llanuras que hay entre Binefar y Almacellas; entre Huerto, Poliñino y Alcubierre, y entre la cap. y Almudebar, con varios montes de pasto para el ganado lanar. La parte septentrional comprende desde el E. á O., y tirando por N. hácia el Pirineo, se inclina hácia Ribagorza, Montaña de Sobrarbe y Somontanos de Barbastro y Huesca: sus tierras, particularmente en las altas montañas, son mas delgadas y pedregosas, vulgarmente llamadas cascajosas en el pais, y necesitan mucho auxilio para producir, pero tanto los Somontanos como la Ribagorza y Sobrarbe son abundantes en vinos y frutas, y en algunos puntos se cosecha el aceite y la seda, no faltando tampoco terrenos de pasto que se aprovechan durante el verano.

El reino vegetal seria admirable particularmente en los Pirineos, si la mano del hombre no hubiera sido tan destructora; pero esceptuándose las faldas de los puertos que presentan interminables y espesos bosques de pinos y hayas que se remontan estraordinariamente con un grosor imponderable, apenas hay en los montes bajos sino algunos pinos, abetos, hayas, robles y carrascas, en que nunca se ha hecho una limpia, y si alguna vez se trata de ejecutarla, es solo para su destruccion: los arbustos mas comunes son el boj, la aliaga, el enebro, la griñolera y la retama: abunda asimismo la montaña en escelentes pastos de verano para el ganado, y se coge mucha frambuesa, de la que hacen un jarabe que sirve de refresco; crece la dulcamara, la cicuta y otras muchas yerbas medicinales.

No obstante la situacion de este pais, hay en él diferentes minas de plomo argentífero, cobre, barniz, hiero y cobalto; hay tambien peña caliza y yeso blanco como la nieve, que llaman morrano, y se emplea para blanquear; granito pardo en trozos enormes que ruedan por el Cinca, en cuyo fondo no se ve arena, sino piedra de este género de todos tamaños; y asimismo se halla en el puerto de Sahun y otros puntos piedra para amolar, de grano muy fino, del mismo color que la de la montaña de Elizondo; pizarra negra para cubrir los edificios, y mucha piedra de molino, prefiriéndose las que se encuentran en las cimas de las montañas, porque son las menos duras, y aun entre estas las del valle de Gistain, que son como una masa de piedrecitas apiñadas como el mármol, y forman un conjunto tan duro, que las hace estimar muchísimo, y han desterrado de los molinos las de las canteras de Monjuich, de Barcelona, de donde antes las traian. La mayor parte de las minas se hallan abandonadas, beneficiándose solamente algunas con muy pocos resultados; cerca del santuario de Guayanete, en Benasque, hay 2 de plomo argentífero, de las que se halla acopiado muchísimo mineral; pero la direccion no es muy buena, y por otra parte saldrán defraudados en la plata que creen sacar, por mas que sus cálculos sean efecto de ensayos hechos en Madrid y en Paris; porque

asociado uno de los interesados con un inteligente, ha practicado ensayos escrupulosos de aquel mineral, y es insignificante la plata que ha rendido; está mezclado con esparto blando, y es tan abundante y facil de fundir, que de dicho ensayo un quintal que se fundió produjo mas de 50 libras de plomo: una sociedad minera que se estableció en Jaca en 1843 descubrió 28 criaderos ó minas, muchas de ellas de cobre, algunas de plomo argentífero y una de carbon; pero todas han quedado abandonadas por lo costoso del trasporte, y porque los mineros no han hallado hasta ahora personas inteligentes, sino otras que presentándose como tales, les han hecho gastar cuantiosas sumas sin ningun producto, habiéndose además perdido muy sensiblemente otra mina en Ansó, de la que se llevaba la tierra para la fábrica de loza de San Ildefonso. La que actualmente y hace muchos años se esplota con inteligencia, es la de Bielsa, y de ella sacan un hierro durísimo como el acero, conservándose por tradicion, que del hierro de esta mina se fabricaban las armas famosas por su temple que dieron nombre á la ciudad de Barbastro. A principios del siglo pasado un paisano del valle de Gistain viendo que en una parte de la montaña habia piedras mas pesadas que lo regular creyó que podrian ser de plata, y llevó algunas á Zaragoza, en donde practicaron algunos ensayos, y conociendo que era cobalto, remitieron pedazos á la fábrica de azul de Alemania: los alemanes que lo encontraron perfecto, pensaron aprovecharse de él sin descubrirlo á los españoles, y enviaron un emisario á Plan, quien trató con el sencillo aragonés, y le redujo á pedir la concesion de la mina obligándose á pagar al rey cierta cantidad de plomo en cada año á precio bajo, cuya concesion obtuvo con dicho pacto, no sospechando hubiese ningun otro metal; despues convinieron en que el español entregase al aleman todo el cobalto que se sacase de la mina, pagándole este 35 pesetas por cada quintal en bruto: los alemanes estuvieron sacando por largo tiempo 500 á 600 quintales de cobalto al año, que por el puerto de Plan iba á Tolosa, y embarcándolo en el canal de Languedoc por Leon y Estrasburgo lo conducian á su fábrica, y cuando desfloraron la mina sacando lo mas facil, se fueron dejándola abandonada en 1753: en 1832 D. Salvador Heredia, vecino de Graus, y D. Máximo Cipres, de Madrid, visitaron esta mina, y hallaron muchos pozos en aquella montaña, porque como el cobalto no está por lo regular en vetas, los alemanes iban cortando el terreno por estraer lo menos costoso: examinados los pozos por un inteligente que los acompañó, hallaron varios pedazos de buen cobalto que tenia el grano muy fino y el color pardo azulado, y determinaron esplotarla; pero habiendo muerto Cipres en el año 1834 de resultas del cólera, y pasado Heredia al ejército de Navarra la cedieron á D. Pablo Cabrero, vecino de Madrid, por cuya muerte han quedado de nuevo abandonadas aquellas minas. No lejos de Tamarite, en el monte Alins, se está trabajando con mucho empeño otra mina argentífera; pero indudablemente tendrán que desistir de esta empresa, porque los ensayos no corresponden á las grandes esperanzas: en el térm. de Sahun ha registrado una compañia de Barbastro una mina abierta en un filon de galena argentífera, acompañada de bleda y pirita de hierro cuyas labores se hallan bien dirigidas, reconociéndose el filon en mas de 12 varas de long. y 10 de profundidad, é inmediata á ella hay otra mina correspondiente á la compañia esploradora de Huesca, cuya labor á cielo abierto, presenta unas pequeñas venas de sulfato de barita, pirita de hierro y algunos granos de galena.

Caminos. Casi todos los caminos por la prov. son carreteros esceptuándose los de la montaña que son de herradura, los cuales en ciertos parages suelen ser tan malos, que solamente pueden transitar por ellos las caballerias del pais: los mas notables de los carreteros son los que dirigen á Ayerbe, Huesca, Sariñena y Barbastro, y fuera de la prov. á Zaragoza y Lérida, siendo el mejor el primero de estos últimos, aunque no tan bueno como exigia el curso de la diligencia, que hace entre las cap. de Huesca y Zaragoza 3 viajes por semana, empleando 6 1/2 horas en verano y 11 en invierno, por los trancos y simas que hacen las aguas, y ponen casi intransitable el camino: en la actualidad declaradas líneas nacionales todas las que unen á la córte con las cap. de prov. se está reconociendo de órden del gobierno el terreno para trazar la carretera que deberá empalmar con la de Zaragoza á Madrid. La principal necesidad de la prov., especialmente de su cap., es la construccion de una carretera, que uniendo al Aragon con Cataluña, empalme en Lérida con las de Barcelona y Reus ó Tarragona; necesidad que será satisfecha muy luego, habiendo ya comenzado los trabajos el empresario D. Tomás Castellanos, de Zaragoza, que la ha rematado por la suma de 6.024,000 rs. sin incluir el puente colgante de Monzon que lo tiene D. Juan Bautista Llave por la cantidad de 3.360,000 rs. reintegrables en 28 años á 120,000 rs. cada uno; y se han obligado á dar terminada la obra dentro de 2 años que finarán en mayo de 1849. Esta carretera, que continuando la que desde Zaragoza conduce á Huesca, principará en esta c. y su puerta de San Martin, y atravesando el r. Isuela por medio de un puente, seguirá tocando las tapias de Quicena hasta pasada la ermita llamada la Santeta, cerca de la cual, y como á unas 96 varas, se encuentra el r. Flumen, que salvará por medio de otro puente: seguirá despues por Sictamo, y á unas 1,253 varas pasado este pueblo, corre el r. Guatizalema, en el que habrá otro puente: pasará en seguida por Belillas, encontrándose otro r. llamado Riga, de grandes avenidas, en el cual deberá construirse otro puente; y pasando por Argües atravesará el r Alcanadre, sobre el que hay un puente que deberá recorrerse en algunos puntos, dándole el ensanche correspondiente: se dirigirá luego por Lascellas á Peratilla, y cruzando la Clamor, arroyo de suma consideracion, y en el que tambien hay necesidad absoluta de levantar otro puente, porque sus avenidas son muy frecuentes y tan grandes, que han producido grandes estragos; atravesará por medio la c. de Barbastro, y por el barranco de las Paules que está á unas 4,332 varas de esta pobl., y dirigiendo por Castejon del Puente hácia el Cinca, en cuyo r., por frente de Monzon, se encuentra la obra que hemos dicho del puente colgante del Sr. Llave, continuará hasta Binefar, y desde este pueblo hasta el fin de la prov. siguiendo despues hasta Lérida. El ancho de la carretera será de 36 pies, 24 para la faja y 6 para cada paseo, á escepcion de cuando hayan de hacerse desmontes y terraplenes de mucha consideracion, en cuyos casos se reducirá su anchura á 30 pies, sin que se disminuyan los 24 del firme, y lo mismo sucedera en obras de fábrica; pero entonces se podrá reducir el ancho del firme á 18 pies: en los recodos y revueltas, aun tendrá mas de 36 pies de anchura para la comodidad de los carruages. El firme de la carretera será de forma bombeada, debiendo tener 9 pulgadas de grueso contra los paseos y 20 en el centro del camino. Varios pontones, alcantarillas y badenes facilitarán y harán mas cómodo el tránsito de esta carretera. Si continuasen los nobles esfuerzos que la diputacion provincial ha hecho para conseguir esta obra importante, y se llevase á cumplida cima el pensamiento de unir el Mediterráneo con el Océano, por una línea de caminos mas corta que la actual, y la carretera que segun la contrata debe terminar en Huesca, siguiese hácia el O. hasta tropezar la de Pamplona y Sangüesa, bien pudiera asegurarse que el estado de estacionamiento que las artes y el comercio tienen en esta prov., se convertiria muy pronto en una actividad industrial que podria competir con las primeras de la Península.

Correos. Todas las administraciones de esta prov. dependen de la principal de Zaragoza, y su servicio se halla regularizado recibiendo y despachando la correspondencia 3 veces por semana en muchos de sus puntos, y 2 solamente en algunos como antes: ahora se trata de metodizarlo con arreglo á los adelantos que de algun tiempo á esta parte ha esperimentado este ramo, y en la forma que manifestamos en el art. de Huesca, ciudad.

Producciones. Como en la parte de terreno quedan casi todas referidas, nos bastará indicar que las principales prod. de esta prov. consisten en cereales, vinos de buena calidad especialmente en los Somontanos, seda, aceite, frutas de todas clases y legumbres: críase buen ganado lanar, de pelo, cerda y algo de vacuno: consiste la principal caza en perdices, conejos, liebres, pájaros que llaman tordas en el pais, y otros varios, hallándose en la parte de la montaña el grande oso, el lobo cerval, el sarnio ó cabra montés, el jabalí, el corzo, la zorra, el melon, el lagarto, la culebra, el erizo, la ardilla, la comadreja y la fuina, que campean por las selvas y los montes; descollando sobre las cimas el águila imperial, el tallabueso, el gavilan, el buitre, el cuervo, el buho, la lechuza, el mochuelo, el palomo torcaz, la cotorra y el esparaban: la pesca queda reducida á barbos y truchas, de las

que se cogen muchas que dicen asalmonadas y muy esquisitas, en unos lagos ó pozos conocidos con el nombre de libones, que se forman al pie de algunos de los puertos; tambien hay anguilas en los r., y en las lagunas ó estanques y balsas que tienen muchos pueblos para abrevadero de las bestias y otros usos.

Industria y comercio. Los principales ramos de ind. consisten en el trasporte de maderas en navadas por el Cinca, ya para lo interior de la prov., ya para lo esterior, conduciéndolas hasta Tortosa, y de aqui las llevan á Barcelona, donde las usan hasta para la construccion naval: siguen despues varias fáb. de aguardiente, jabon, loza ordinaria, vidriado, telares de lienzo, paños ordinarios y bayetas, una fábrica de papel en Graus, varias en distintos puntos, de curtidos ó tenerias; en la cap. se construyen muchos peines de boj, y en las pobl. de alguna importancia se ejercitan todas las artes mecánicas y de necesidad indispensable para la vida social, y algunas de utilidad, de adorno y de simple lujo; á todas estas podemos añadir la agricultura que constituye la mas privilegiada ocupacion de todos sus hab. y los varios molinos de aceite y harineros que tienen casi todos los pueblos para atender á la precisa elaboracion de sus frutos. Los principales art. de consumo que se esportan son cereales, vino, aceite y aun ganados, importándose en cambio cáñamo, lino, hierro, géneros coloniales, ultramarinos y otros del reino y estrangeros y muy particularmente mulas pequeñas ó lechales para recria, que despues presentan y venden con mucha estimacion en las ferias mas importantes.

El precio comun á que generalmente se venden los frutos en esta prov., es el de 6 duros por cada cahiz de trigo; 5 el de centeno; 3 duros la cebada; 8 duros el q. de aceite y 4 rs. vn. el cántaro de vino.

Ferias y mercados. Las ferias de esta prov. han decaido muchísimo con el crecido impuesto de 30 rs. por cab. de ganado mular y caballar y 10 por el vacuno y de cerda para atender con estos y otros arbitrios á la construccion de una carretera que una al mar Cantábro con el Mediterráneo: celébranse sin embargo 2 en Sariñena en la segunda semana de cuaresma y domingo de Pascua; 2 en Barbastro, una el 2 de febrero, de cerdos, de cuchillos, paños, quincalla, hierros y otros géneros; y otra el 4 de setiembre, cuyo principal tráfico es el ganado mular y caballar; otra en Huesca tambien muy concurrida y con bastante ganado por los dias de San Andrés; en Graus, la primera el 29 de setiembre, original en su clase por la rara costumbre de colocarse en una cruz de la calle mas concurrida, infinidad de mozos y mozas donde acuden los que necesitan para asalariarlos por criados y criadas, y hecho el ajuste, desde alli marchan con sus amos por estar preparados con su equipage; y la segunda el 13 de diciembre, reducida á cerdos de cuchillo y de cria: igualmente hay feria en Biescas, en Campo, en Benasque, en Broto, en Boltaña, Naval, Jaca y Almudebar y aun en Monzon pero no merecen importancia: hay ademas una en Benabarre y otra en Lascuarre, tambien de cerdos en abundancia y aun entre estas merecen la preferencia las de Huesca, Sariñena y Barbastro por la multitud de castellanos, murcianos y valencianos que concurren á la compra de las mulas recriadas en las ricas yerbas de la parte de montaña de esta prov.; celebran ademas en casi todos los pueblos mercados semanales y aun en algunos con mas frecuencia para facilitar el tráfico de aquellos art. que les faltan ó les sobran á los habitantes.

Caracter, usos y costumbres. El caracter de los naturales de esta prov. en su mayoria bullicioso y soberbio algun tanto: sin embargo, en la montaña y aun en Ribagorza y parte de Lisera, son algo mas humildes: en lo general son fuertes y laboriosos, aficionados á las diversiones en que suelen abundar los licores fuertes y á las romerias que se celebran en varios santuarios ó ermitas, principalmente los dias de sus patronos; en estos acostumbra á reinar la mayor alegria y contento, acudiendo á celebrar la fiesta los vec. de los pueblos comarcanos en gran número; sobre las demas circunstancias particulares que son comunes con el resto de los aragoneses (V. el art. Aragon.)

Pesos y medidas. En esta prov. se conocen algunos particulares que debemos tener presente para no confundirlos con los generales de la nacion: el cahiz tiene 8 fan. aragonesas que equivalen á 3 fan., 3 celemines y un cuartillo castellanos; la fanega aragonesa tiene 12 almudes que hacen 4 celemines, 3 cuartillos y 60/96 avos; el almud es la medida inferior que es un cuartillo 61/96 avos; las medidas líquidas son el nietro de 16 cántaros, corresponden á 13 arrobas, 16 libras, 5 onzas, 7/21 avos; el cántaro de 16 cuartillos tiene 21 libras, 5 onzas y 7/21 avos; el cuartillo no se divide y equivale á una libra, 5 onzas, 7/21 avos; la arroba tiene 36 libras que son una arroba, 2 libras, 6 onzas, 18/25 avos, y la onza que vale como otra de Castilla, con mas 4/252 avos.

Beneficencia. Sensible es que no podamos ocuparnos de esta interesante materia con mas precision y exactitud; pero no habiendo recibido el gobierno datos minuciosos del estado de la beneficencia de esta prov., esta falta no nos permite que como en otras no facilitemos á nuestros lectores las noticias que serian de desear. Unicamente podemos trasmitir las que han producido nuestras observaciones particulares, y estas en verdad ofrecen resultado bien insignificante, prueba evidente de lo descuidada que se encuentra esta institucion. Una sola casa de misericordia se halla en la provincia, que establecida en la capital tiene sus dependencias en las ciudades de Barbastro y Jaca, y de ellas hablamos detenidamente en el art. de Huesca c., asi como tambien lo hacemos en este, y en los de dichas c. de Barbastro y Jaca de los hospitales que se encuentran en las mismas, otros de estos benéficos asilos hay en las v. de Graus, Benabarre, Sariñena, Tamarite, c. de Fraga y algunos de los pueblos de mas vecindario; pero la mayor parte, ofrecen pocas ventajas porque carecen de rentas para proporcionarlas, y porque hallándose en Zaragoza el hospital general de Ntra. Sra. de Gracia, hospital que se denomina *Urbis et Urbis* muchos de los enfermos de esta prov., si sus dolencias se lo permiten, son trasladados á aquel punto.

Estado eclesiástico. Ya antes de ahora hemos tenido ocasion de lamentarnos del mal estado que presenta la actual adm. ecl. y con este motivo hemos manifestado la necesidad de apartar por medio de una reforma, la monstruosidad que ofrece el fraccionamiento de aquellas relaciones entre sí. El ejemplo que presentamos en el estado que sigue, viene á robustecer nuestras reclamaciones, y á corroborar los fundamentos en que las hemos apoyado.

DIOCESIS á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Número de pueblos.	Parroq.		Santuarios.	
		Matrices.	Anejos.	Suprimidos.	Existentes.
Barbastro.	116	156	31	8	3
Huesca.	162	164	46	15	8
Jaca.	128	128	80	5	1
Lérida.	120	120	29	13	4
Seo de Urgel.	18	18	17	1	»
Abadia de la O.	2	2	2	1	»
Id. de Labax.	2	2	1	»	»
Id. de San Vitorian.	22	23	10	1	»
Arciprestazgo de Ager.	6	6	»	»	»
Totales.	576	619	216	44	16

RESUMEN.	Total.	Proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales.	835	1 por 257'33
Eclesiásticos.	920	1 por 233'56
Haberes y gastos.	1688081	1 por 21'82

ESTADO ECLESIASTICO.

PERSONAL.	Número.	CLASES.	Consignaciones.	Haberes del clero. Catedral y colegial.	Haberes del clero. Parroquial	Culto y reparacion de templos. Catedral y colegial.	Culto y reparacion de templos. Parroquial
Catedral de Huesca.	1	Obispo.		80000	.....	76700	»
	13	Dignidades y canónigos.		126199			
	10	Racioneros enteros		54823			
	2	Beneficiados y clérigos asistentes		4458			
Id. de Barbastro	8	Dignidades y canónigos.		94500	.....	89000	»
	2	Racioneros enteros		7209			
	3	Beneficiados y clérigos asistentes		7875			
Id. de Jaca.	1	Obispo.		70000	.....	54000	»
	5	Dignidades y canónigos.		31293			
	5	Racioneros enteros		13500			
	4	Beneficiados y clérigos asistentes		4278			
Colegial parr. de Huesca.	5	Racioneros enteros		19020	.....	5000	»
	1	Beneficiado ó clérigo asistente		1910			
Id. id. de Alquezar.	2	Dignidades ó canónigos		6480	.....	4000	»
	6	Racioneros enteros		18000			
	3	Id. medios.		4860			
Id. id. de Sariñena.	1	Dignidad ó canónigo		4000	.....	8000	»
	8	Racioneros enteros		24000			
	1	Beneficiado asistente		2000			
Catedral parroquial de Roda.	4	Dignidades y canónigos.		20700	.....	12000	»
	2	Racioneros enteros		4954			
Colegial parr. de Monzon.	9	Dignidades y canónigos.		29668	.....	10000	»
	4	Racioneros enteros		12000			
Id. id. de Tamarite.	9	Dignidades y canónigos.		30400	.....	10000	»
	6	Racioneros enteros		18000			
	10	Beneficiados y clérigos asistentes		22000			
Id. id. de Albelda.	3	Dignidades y canónigos.		10600	.....	4000	»
	1	Beneficiado.		2200			
Curatos de entrada.	141	Curas propios.	3300	»	465300	....	794521
	3	Id. id.	3400	»	10200		
	4	Id. id.	3500	»	14000		
	25	Id. id.	3600	»	90000		
	89	Id. ecónomos	3300	»	293700		
Id. de primer ascenso	115	Id. propios	4500	»	517500		
	43	Id. ecónomos	3600	»	151200		
Id. de segundo id.	80	Id. propios	5500	»	440000		
	43	Id. ecónomos	4000	»	172000		
Id. de término	35	Id. propios	7000	»	245000		
	20	Id. ecónomos	4500	»	90000		
Coadjutores y tenientes	5	En la matriz	2200	»	11000		
	13	En los feligresias	2500	»	32500		
Beneficiados	14	En curatos de entrada.	....	»	363533		
	42	En id. de primer ascenso					
	76	En id. de segundo id.					
	44	En id. de término.					
	920			724927	2895933	272700	794521
				3620800		1067221	
				4688081			

Instruccion pública. La instruccion pública secundaria ha sido siempre uno de los principales títulos de gloria en esta prov.: sit. en su cap. la univ. literaria fundada por Quinto Sertorio, facilitaba á sus hab. y á los de otras muchas, la ventaja de poder estudiar con mas oportunidad toda clase de ciencias; y los colegios de Escuelas Pias establecidos en Barbastro, Jaca, Fraga, Benabarre y Peralta, preparaban á la juventud para que pudiesen asistir con las mas brillantes disposiciones á aquella escuela: en el dia suprimida esta, la ha reemplazado un instituto de segunda enseñanza, y continuan abiertos los seminarios y colegios de PP. Escolapios: hay ademas otras muchas casas de enseñanza de varias clases, y el estado que sigue puede formar una idea aproximada del que se encuentra en el dia este ramo, que en verdad en cuanto á instruccion primaria no se halla tan adelantado como fuera de desear, segun los elementos que encierra.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayuntamientos.	POBLACION.		GRADO DE LAS ESCUELAS. Escuelas superiores. Públicas.		Escuelas superiores. Privadas.		Elementales completas. Públicas.		Elementales completas. Privadas.		Elementales incomplet. Públicas.		Elementales incomplet. Privadas.		Escuelas de			Concurrentes á las escuelas.			Dotacion de los maestros y maestras.			
		Vecinos.	Almas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Total.	Niños.	Niñas.	Total.	En metálico.	En frutos.	En retribuciones.	Total.
Barbastro	46	4264	26365	»	»	»	»	15	2	»	»	14	»	»	»	29	2	31	1586	545	2131	38895	5914	3712	48521
Benabarre	128	3947	18472	»	»	»	»	6	1	»	»	9	2	»	»	15	3	18	661	162	823	22524	1220	2946	26690
Boltaña	137	3950	29338	»	»	»	»	7	»	»	»	20	1	»	»	27	1	28	848	80	928	27701	3355	1800	32856
Fraga	20	2145	13263	»	»	»	»	11	1	»	»	3	4	»	»	14	5	19	918	270	1188	40286	»	3100	43386
Huesca	95	5607	34668	1	»	»	»	27	»	1	»	45	1	1	»	73	2	75	1790	438	2228	49900	27124	6794	83818
Jaca	173	6607	28485	»	»	»	»	81	1	»	»	66	2	»	»	85	3	88	2422	215	2637	43980	29052	3886	76918
Sariñena	36	2155	13324	»	»	»	»	8	»	1	»	15	1	1	»	24	1	25	794	28	822	29142	1656	7403	38201
Tamarite	25	2923	19081	»	»	»	»	15	4	»	»	1	»	»	»	16	4	20	873	73	946	28962	3440	4984	37386
Totales	660	31598	182996	1	»	»	»	107	9	2	»	173	11	2	»	283	21	303	9892	4811	14703	281390	71761	34625	387776

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE Ayuntamientos.	NUMERO DE Almas.	NUMERO DE Escuelas.	PROPORCION DE Escuelas con los ayunt.	PROPORCION DE Almas con las escuelas.	Total de concurrentes.	Proporcion de los concurrentes con el número de almas.	Cantidad señalada para gastos de escuela en metálico.	Número de maestros con Título.	Número de maestros con Sin él.	Tiene el maestro otro ejercicio. Sí.	Tiene el maestro otro ejercicio. No.	Escuelas con edificio. Propio.	Escuelas con edificio. Alquilado.	Número de maestros de Niños.	Número de maestros de Niñas.	Número de maestros de Total.	Método de enseñanza. Individual.	Método de enseñanza. Simultáneo.	Método de enseñanza. Mútuo.
Barbastro	46	26365	31	0'66 p0/0 á 1	850'48 á 1	2131	12'37 á 1	»	23	7	21	9	13	18	28	2	30	22	6	3
Benabarre	128	18472	18	0'14 id. á 1	1026'22 á 1	823	22'24 á 1	620	9	8	9	8	11	7	14	3	17	13	2	3
Boltaña	137	29338	28	0'20 id. á 1	1047'79 á 1	928	31'61 á 1	240	12	13	10	15	6	22	24	1	25	21	4	3
Fraga	20	13263	19	0'95 id. á 1	698'05 á 1	1188	11'16 á 1	»	14	5	10	9	12	7	14	5	19	9	5	5
Huesca	95	34668	75	0'79 id. á 1	462'24 á 1	2228	15'56 á 1	154	46	31	63	14	31	44	75	2	77	65	7	3
Jaca	173	28485	88	0'51 id. á 1	300'97 á 1	2637	10'80 á 1	100	37	49	55	31	35	53	85	1	86	81	2	5
Sariñena	36	13324	25	0'69 id. á 1	532'96 á 1	822	16'21 á 1	240	16	8	14	10	12	13	23	1	24	17	4	4
Tamarite	25	19081	20	0'80 id. á 1	954'05 á 1	946	20'17 á 1	»	16	1	6	11	13	7	15	2	17	10	7	3
Totales	660	182996	304	0'46 p0/0 á 1	601'96 á 1	14703	15'64 á 1	1354	173	122	186	107	133	171	278	17	295	238	37	29
									295		295		304					304		

Estado de criminalidad. Número 1.°—Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	ABSUELTOS. De la instancia.	ABSUELTOS. Libremente.	PENADOS. Presentes.	PENADOS. Contumaces.	REINCIDENTES. En el mismo delito.	REINCIDENTES. En otro diferente.	REINCIDENTES. Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Que saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias y artes liberales	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Barbastro.	24	7	10	6	1	1	1	11 á 27 1/2 meses.	6	16	2	»	24	»	15	9	»	»	4	5	15	1	23	»
Benabarre.	40	6	7	22	5	6	3	9 á 33 id.	6	21	13	»	40	»	16	24	»	»	13	10	17	2	38	»
Boltaña.	32	4	3	23	2	»	»	»	»	20	9	3	27	5	9	23	»	»	15	10	7	4	27	1
Fraga.	30	»	6	22	2	»	1	2 años.	1	21	7	1	29	1	12	17	1	»	5	9	16	»	29	1
Huesca.	88	10	4	68	6	1	3	14 á 29 meses.	21	54	13	»	82	6	52	36	»	»	21	42	25	»	83	5
Idem Subdelegacion.	96	2	18	65	11	1	»	8 meses.	10	61	23	2	94	2	37	58	1	»	39	19	38	1	88	7
Jaca.	53	6	4	33	10	5	1	1 á 26 1/2 meses.	3	35	14	1	48	5	16	26	11	»	25	13	15	»	49	4
Sariñena.	85	3	3	74	5	2	1	3 á 12 1/2 años.	1	48	32	4	84	1	43	42	»	»	6	66	13	1	81	3
Tamarite.	94	6	11	69	8	1	»	»	8	70	12	4	86	8	50	42	2	»	16	62	16	3	86	5
Totales.	542	44	66	382	50	17	10	2 años 6 meses 10 d.	56	346	125	15	514	28	250	277	15	»	144	236	162	12	504	26
		110		432		27			542				542		542			542				542		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Barbastro.	27217	0'375 á 1	8'000 á 1	»	1'667 á 1	0'800 á 1	0'043 á 1	0'001 á 1	0'708 á 1	0'292 á 1	0'167 á 1	0'286 á 1
Benabarre.	25193	0'286 á 1	1'615 á 1	»	0'667 á 1	1'300 á 1	0'053 á 1	0'002 á 1	0'325 á 1	0'675 á 1	0'227 á 1	0'333 á 1
Boltaña.	25212	»	2'222 á 1	5'400 á 1	0'391 á 1	1'500 á 1	0'148 á 1	0'001 á 1	0'219 á 1	0'781 á 1	0'087 á 1	»
Fraga.	23215	0'048 á 1	3'000 á 1	29'000 á 1	0'706 á 1	0'667 á 1	»	0'001 á 1	0'200 á 1	0'800 á 1	0'091 á 1	0'042 á 1
Huesca.	43072	0'389 á 1	1'154 á 1	13'667 á 1	1'444 á 1	0'500 á 1	»	0'002 á 1	0'159 á 1	0'841 á 1	0'088 á 1	0'054 á 1
Idem subdelegacion.	»	0'164 á 1	2'652 á 1	47'000 á 1	0'638 á 1	2'105 á 1	0'011 á 1	»	0'208 á 1	0'792 á 1	0'169 á 1	0'013 á 1
Jaca.	36223	0'086 á 1	2'500 á 1	9'600 á 1	0'615 á 1	2'769 á 1	»	0'001 á 1	0'189 á 1	0'811 á 1	0'303 á 1	0'140 á 1
Sariñena.	17106	0'021 á 1	1'500 á 1	84'000 á 1	1'024 á 1	0'094 á 1	0'012 á 1	0'005 á 1	0'071 á 1	0'929 á 1	0'068 á 1	0'038 á 1
Tamarite.	17636	0'444 á 1	5'883 á 1	10'750 á 1	1'190 á 1	0'290 á 1	0'035 á 1	0'005 á 1	0'181 á 1	0'819 á 1	0'116 á 1	0'013 á 1
Totales.	215874	0'162 á 1	2'768 á 1	18'357 á 1	0'903 á 1	0'674 á 1	0'024 á 1	0'003 á 1	0'203 á 1	0'797 á 1	0'131 á 1	0'063 á 1

De los homicidios y heridas núm. 2.°

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Núm. de almas	PERSONAL. Acusados.	PERSONAL. Penados.	Núm. de delitos.	Armas de fuego: De uso lic.	Armas de fuego: De ilícito.	Armas blancas: De uso lic.	Armas blancas: De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícit. con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delit.	De los venenos con los delitos.	De los instrument. ó medios no espresados con los delitos.
Barbastro.	27247	24	7	6	»	»	4	»	2	»	»	4536'167 á 1	4'000 á 1	1'167 á 1	»	»	»	0'333 á 1	»	»
Benabarre.	25193	40	27	9	2	1	1	»	5	»	»	2699'222 á 1	4'444 á 1	3'000 á 1	3'000 á 1	2'000 á 1	»	0'556 á 1	»	»
Boltaña.	25212	32	25	6	»	»	1	»	3	1	1	4202'000 á 1	5'333 á 1	4'167 á 1	»	»	»	0'500 á 1	0'167 á 1	0'167 á 1
Fraga.	23245	30	24	11	1	»	4	»	4	1	1	2110'455 á 1	2'727 á 1	2'182 á 1	0'250 á 1	»	»	0'364 á 1	0'091 á 1	0'091 á 1
Huesca.	43072	88	74	23	2	1	4	»	15	»	1	1872'696 á 1	3'826 á 1	3'247 á 1	0'750 á 1	2'000 á 1	»	0'652 á 1	»	0'043 á 1
Id. subdelegacion.	»	96	76	1	1	»	»	»	»	»	»	»	96'000 á 1	76'000 á 1	»	»	»	»	»	»
Jaca.	36223	53	43	14	2	2	»	1	9	»	»	2587'143 á 1	8'786 á 1	3'071 á 1	4'000 á 1	1'000 á 1	»	0'643 á 1	»	»
Sariñena.	17106	85	79	15	2	2	1	4	8	»	1	1140'400 á 1	5'667 á 1	5'267 á 1	0'400 á 1	»	0'250 á 1	0'533 á 1	»	0'067 á 1
Tamarite.	17636	94	77	20	5	»	4	1	8	»	»	881'800 á 1	4'700 á 1	3'850 á 1	1'400 á 1	2'500 á 1	4'000 á 1	0'400 á 1	»	»
Total.	214874	542	432	105	15	6	19	6	54	2	4	2046'419 á 1	5'162 á 1	4'444 á 1	0'840 á 1	2'500 á 1	3'167 á 1	0'514 á 1	0'019 á 1	0'038 á 1
					21		25													

Estadística criminal. La descripcion geográfica que precede da á conocer todas las circunstancias topográficas y morales que influyen en las pasiones de los hombres, y que por tanto esplican la mayor ó menor criminalidad que en un punto, en un territorio ó en una nacion se advierten. No obstante, las poderosas causas que la audiencia del terr. presenta como suficientes del escesivo número de acusados que en el terr. de la audiencia de Zaragoza resultan, sin embargo, de la pobreza de la prov. en general, y de la falta de instruccion: la pureza de las costumbres ha sido mas eficaz que aquellas y ya que la de Huesca no aparezca entre las mas morigeradas de España, no puede contársela tampoco entre las mas criminales, puesto que ocupa el trigésimo sesto lugar en la escala de la criminalidad. Los estados que preceden demuestran esta verdad. El primero trata de las personas, sus circunstancias especiales y de la proporcion que estas últimas guardan entre sí, y la que se observa entre los acusados y los penados en la pobl., los absueltos con los penados, los reos presentes con los contumaces, y los reincidentes con los procesados. Por el mencionado estado se vé que los absueltos están con los acusados como 1 á 5, habiendo sido una tercera parte absueltos de la instancia y las otras dos libremente; que los contumaces guardan la relacion con los presentes de 1 á 7: los reincidentes con los acusados de 1 á 20, y que las reincidencias en el mismo delito son menos de las dos terceras partes, y las restantes en otro diferente. Casi 1/10 de los acusados, contaban de 10 á 20 años de edad, pasaban de 3/5 los de 20 á 40, y los del último período esceden tambien de 1/5: las mujeres estan en proporcion con los hombres de 1 á 20, y aparecen 2/5 de solteros y 3/5 de casados; solo 2/7 de los procesados reunen la circunstancia de saber leer, y escribir, no consta hubiese alguno que supiera leer, y 3/7 carece de toda instruccion: los profesores de ciencias y artes liberales guardan con los que ejercen artes mecánicas, la proporcion de 1 á 42 y los acusados con la pobl. la de 1 á 396'447. Si desde la comparacion general pasamos á la particular y buscamos el número con que cada part. ha contribuido á la formacion del total de 542 procesados que dé la prov., hallaremos el máximo en el de Tamarite, en el que la proporcion es de 1 á 187'617; sigue á este el de Sariñena, donde la relacion es de 1 á 201'882, el mínimo se encuentra en el part. de Barbastro 1 á 1134'041. Los de Boltaña, Fraga y Jaca guardan el término medio de 1 á 773'833.

El estado núm. 2.° se ocupa de los homicidios y heridas y de los instrumentos ó medios empleados en su ejecucion. No es la prov. de Huesca en la que mas prevalecen los delitos contra las personas, ascendiendo el número de los procesados por este género de delito, á 3/7 de los procesados; sin embargo se hace notable por el escesivo número de armas y porque presenta los casos de envenenamiento, lo que no se ha verificado en ninguna otra provincia de la monarquia, mas que en la de Barcelona y su part. de Arens de Mar. Una quinta parte de los instrumentos son armas de fuego, cuyos 2/3 fueron de uso lícito, una cuarta parte de armas blancas y de ellas 4/5 permitidas; una mitad los instrumentos contundentes: los casos de envenenamiento tuvieron lugar en los part. de Boltaña y Fraga; el máximo de los delitos de sangre lo dá el part. de Tamarite, 1 por 881'800 hab., y el mínimo el de Barbastro 1 por 4536'167 almas; sigue á este el de Boltaña, en el cual la relacion entre los delitos y la pobl. es de 1 á 4202'000, resultando por término medio la proporcion en toda la prov. de 1 delito por 2046'419 habitantes.

Las causas de la criminalidad en la prov. de Huesca son las generales de todo el terr., como se verá en el art. Zaragoza aud.; si bien modificadas grandemente por la temperatura y costumbres mas sencillas de la montaña. No son tan frecuentes en esta parte los grandes crímenes como en la parte baja del ant. Aragon, y aun ofreceria menos atentados sin la pasion del contrabando que domina á los montañeses, favorecida por su estensa frontera con Francia y al cual se dedican los hombres y la mujeres, los ancianos y hasta los niños.

Damos fin á este art. que hemos procurado formar con la mayor exactitud posible, valiéndonos para ello de los datos tanto oficiales como particulares que teniamos á la vista, con el cuadro sinóptico que estampamos á continuacion:

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la pobl. de este part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

PARTIDOS JUDICIALES	N.º de ayunt. de que se componen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyent	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. ped.	Reemplazo del ejército. Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados en una qta. de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p. % de la riqueza
																Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms	Rs. ms	
Barbastro	46	4264	26365	4718	50	4768	4625	46	8	400	46	450	2	1547	66	4457987	4959000	6416987	776864	482 6	29 46	12'70
Benabarre	428	3947	18472	3453	457	3610	2795	428	20	280	423	355	2	1064	48	3797344	4826000	5623344	739325	487 43	40 4	12'45
Boltaña	437	3950	29338	3656	467	3823	2899	437	42	248	437	298	13	1689	73	3250940	4564000	4814940	643985	463 4	24 32	13'37
Fraga	20	2145	13263	2229	80	2309	2085	20	44	82	20	95	4	755	33	2403765	1009000	3412765	396795	484 33	29 34	12'75
Huesca	95	5607	34668	4825	485	5010	4040	95	36	245	95	333	5	1923	86	5458290	2474000	7632290	1003048	478 30	28 34	13'14
Jaca	473	4607	28485	4977	496	5473	4224	473	28	304	473	356	2	1624	74	4472085	2004000	6473085	847026	477 44	38 23	13'24
Sariñena	36	2155	13324	2060	93	2153	1844	36	49	92	36	435	»	758	33	4945770	962000	2907770	384032	478 7	28 27	13'24
Tamarite	25	2923	19084	4807	85	1892	1674	25	46	64	25	84	2	1094	46	2660460	1276000	3936460	486459	466 44	25 46	12'36
Totales	660	29598	182996	24725	1013	25738	21450	660	153	1385	655	1806	27	10412	456	27246644	13071000	40317641	5247534	177 40	28 22	13

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no presenta mas subdivisiones de la riqueza imponible que las dos que aqui se manifiestan, incurriendo ademas en el error de confundir la riqueza llamada pecuaria con la industrial y comercial. Sin embargo, procuraremos establecer las cinco subdivisiones generalmente reconocidas, aplicándoles las proporciones que resultan del estado formado por la junta provincial de 1841 que se verá mas adelante.

Riqueza meramente territorial: 71 por 100 del total de las dos que aqui figuran como territorial y urbana. Rs. vn.	19.345,115		
Pecuaria, que unimos con la territorial; 48'66 por 100 del total de la industrial y comercial.	6.360,349	25,705,464	
Urbana: 29 por 100 del total que resulta de su union con la territorial.		7.901,526	
Industrial: 22'30 por 100 del total que aqui se manifiesta en union con la comercial y la pecuaria.	2.914,833		
Comercial: 29'04 idem idem idem con la pecuaria y la industrial.	3.795,818	6.710,651	
			40.317,641

En la espresada matrícula, las contribuciones se clasifican del modo siguiente:

Directas ó de cuota fija.	Paja y utensilios. Rs. vn.	733,245			
	Frutos civiles.	90,690			
	Subsidio industrial y de comercio.	70,701	902,636		
Indirectas ó eventuales.	Equivalente de rentas provinciales.	3.232,662			
	Aguardiente y licores.	183,403			
	Manda pia.	13,994			
	20 por 100 de propios.	158,198			
	5 por 100 de arbitrios municipales.	9,980	3.598,237	4.500,873	
Culto y clero.				746,658	5.247,531

Proporcion que estas contribuciones guardan con las riquezas sobre que recaen mas directamente, con el total de ellas y con la poblacion.
La llamada *Paja y utensilios*, es el 2'85 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria y el 1'82 id. de la riq. total: salen á razon de 24 rs. 26 mrs. por vec. y 4 rs. por habitante.
Los *Frutos civiles* son el 1'15 por 100 de la riq. urbana y el 0'22 por 100 de la total: salen á 3 rs. 2 mrs. por vec., y 17 mrs. por habitante.
El *Subsidio industrial y de comercio*, es el 1'17 por 100 de la riq. sobre que recae y el 0'2 id. de la total; sale á razon de 2 rs. 22 mrs. por vec. y 15 mrs. por habitante.
El *Equivalente y sus agregados*, son el 8'92 por 100 de la riq.: salen á razon de 121 rs. 19 mrs. por vec. y 19 rs. 23 mrs. por habitante.
La contribucion de *culto y clero*, es la sesta parte del total de las demas, y el 1'85 por 100 de la riq. en su totalidad: sale á razon de 25 rs. 8 mrs. por vec., y 4 rs. 3 mrs. por hab.

HUESCA: part. jud. de térm. en la prov., adm. de rent. y dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): se compone de una c., 6 v., 91 l. y 2 ald con varios cas. y cot. red., cuyas distancias de las principales pobl. á la cab. del part., aud. terr. y la corte, se espresan á continuacion.

HUESCA: cap. de la prov., com. g., dióc. y part. jud.

3	Almudevar.														
4	3 1/2	Anies.													
3 1/2	6 1/2	7	Angües.												
1 1/2	4	3 1/2	4 1/2	Apies.											
4 1/2	4	1 1/4	8	4 1/2	Ayerve.										
3	3	3/4	6	2	1 1/2	Bolea.									
3 1/2	6 1/2	6 1/2	1	3 1/4	7 1/2	6	Casbas.								
2	1 1/2	1 3/4	5 1/2	2	2 1/2	1 1/2	5 1/2	Lupiñen.							
2 1/2	2 1/2	1	6	2	2	1/2	6	1/2	Plasencia.						
2 1/2	5 1/2	4 1/2	3 1/2	1 1/2	5 1/2	4	2 1/2	3 1/2	4	Santa Eulalia la mayor.					
3 1/2	6 1/2	6 1/2	1	3 1/2	7 1/2	6	1/2	5 1/2	6	2 1/2	Sieso.				
1 1/2	4	4 1/2	2	3	6	4 1/2	2 1/2	3 1/2	3 1/2	2	2 1/2	Siétamo.			
3 1/2	1	4 1/2	7	5	4 1/2	4	6	2 1/2	3 1/4	6	6	3	Tardienta.		
10 1/2	7 1/2	11	14	12	11	11	14 1/2	10	10 1/2	13	14 1/1	11	7	Zaragoza, dist. militar, aud.	
67	64	67 1/2	70 1/2	68 1/2	67 1/2	67 1/2	71	66 1/2	67 1/2	69/12	71	67 1/2	63 1/2	56	Madrid.

NOTA. Téngase presente que el antecedente cuadro de distancias no las marca por horas que es el modo de contar del pais sino por leg. españolas de 17 al grado.

Está SIT. á la parte N. del ant. reino de Aragon, donde le combaten por lo regular todos los vientos disfrutando de un CLIMA benigno en la estacion de verano, aunque algo destemplado en invierno y propenso solamente á las afecciones de pecho, irritacio-gástricas de tipo, remitentes é intermitentes y otras estacionales. Sus confines por el N. son: el part. de Jaca, del que se halla separado por la cord. de Guara al E.; el de Boltaña y de Barbastro; S. el de Sariñena, y O. el de Egea de los Caballeros de la prov. de Zaragoza, siendo su menor estension de N. á S. de unas 6 leg., y de E. á O., la mayor de 9. El TERRENO consiste en estensas llanuras de marga y espartales ó tierras de yeso entrecortadas con algunas colinas de poca altura, elevándose hácia el N. la sierra de Guara que tiene una superficie de legua y media en linea recta y sobre 2,000 varas de altura: su cordillera se estiende de E. á O. y se compone casi en su mayor parte de elevados cerros de peña caliza, que en sus vertientes del N. participa tambien de la arenisca; sus cumbres por lo regular estan peladas y cubiertas de nieve, durante los meses desde octubre hasta junio, no sucediendo lo mismo en sus faldas, que por el contrario se hallan pobladas de pinos, arbustos y robles de grande corpulencia, con bastantes yerbas medicinales, tales como diversidad de *cistos*, *astragalos*, y *ononides*, las hermosas *digitales* y *valerianas*, la *meditis*, *metissaphilum*, el *craiœgus arias* y otras muchas tan singulares y varias. Las eminencias que dominan el Pantano, son mas rasas y despojadas de verdor, pues apenas se ven otras plantas que la aliaga y el *Spartium espinosum*, formando con ellas agradable contraste los valles y quebradas inmediatas al santuario de San Cosme y San Damian, sit. en la parte oriental de la sierra: la de Gratal ligada con la de Rasal, presenta su falda vestida de maleza en que prevalecen el Coscojo y Phillirca, y todas las demas que con mayor ó menor elevacion se alzan en el part., no merece un detenido exámen, tanto por su poco interés, como porque en el articulo de prov., hemos procurado describir todo el terr. con cuanta minuciosidad nos ha sido posible, y deseamos evitar las repeticiones, que mas bien que completar la idea que se forma del terr. la complican. Ya digimos que su terreno consistia en estensas llanuras, cuyas tierras son por lo comun de las de mejor calidad y fértiles de toda la prov.; pero no sucederia asi sin los riegos que proporcionan los r. que discurren por el part. y mas que estos el *Flumen* y el nombrado Pantano de Huesca, cuyos beneficios alcanzan á mas de 4,000 cahizadas, solo en los térm. de la cap.: este pantano ó depósito construido en la concavidad que forman los cerros á modo de anfiteatro, recibe en su seno las aguas de la fuente de Borés que brota en la sierra de Presin con las de otros manantiales y las de las vertientes de las alturas en tiempo de lluvias habiéndose dado drincipio á la obra en 1686 y concluido en 1704. El r. mas considerable que corre por el part. es el *Gállego*, que marcha de N. á S. y pasa dividiendo por el O. este terr. del de la prov. de Zaragoza, incorporándose á el dentro de este part. y mas abajo de Gurreá de Gállego el r. Soton ó Seton: el *Alcanadre*, que por la parte opuesta del O. corre describiendo los lim. de este part. con el de Barbastro, baña el primer pueblo de Morrano y sale al de Bierge en el indicado part.; y por fin, corren por dentro de la circunferencia del que describimos el *Formiga*, el *Riga*, el *Flumen*, el *Guatizalema* y el *Isuela*, cuyos últimos se unen entre Sangarren y Buñales conservando el nombre del primero y todos ellos marchan á depositar sus aguas en el espresado *Alcanadre* y este al *Cinca*. Los CAMINOS principales son el general que desde Zaragoza conduce á la cap., el que va hácia Jaca y Navarra pasando por Bolea, otro que desde Zaragoza pasa por Gurrea y Ayerve, que dirige tambien á Jaca, y Francia; otro á Sariñena, y otro que desde Huesca guia á los part. de Boltoña y Benabarre, y de aqui á Francia. Estos se hallan generalmente en mal estado. Ademas hay varios otros de carros y herradura que comunican unos con otros los pueblos del part. y de la prov. PROD.: toda clase de granos, vino, aceite, legumbres, hortalizas, lino y cáñamo, muchas y esquisitas frutas: cria de ganado lanar, cabrio y vacuno: caza de conejos, perdices y liebres, y poca pesca de barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: prevalece la agricultura en el part. que describimos, y ambos ramos puede decirse que se hallan circunscritos á lo que mencionamos en el art. de Huesca c. (V.). Tambien se celebran algunas ferias en los pueblos del part., las cuales dejamos mencionadas en sus art. correspondientes.

A continuacion ponemos el siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que perten.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										Reemplazo del ejército.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES. Contribuyen.	Capaci.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	Jóvenes alistados de 18 á 21 años de edad.	Cupo de sold en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p% de la riqueza.
																Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Ms.	R. M.	
Aguas	HUESCA.	31	192	48	2	50	48	1	»	2	1	3	»	11	0'5	28520	13000	41520	5549	179 »	28 30	13'36
Albero Alto		42	250	48	2	50	44	1	»	2	1	3	»	14	0'6	38640	18000	56640	7518	179 »	30 2	13'27
Albero Bajo		21	130	33	1	34	28	1	»	2	1	3	»	7	0'3	19320	9000	28320	3759	179 »	28 30	13'27
Alcalá de Gurrea		33	204	71	1	72	60	1	»	2	1	4	»	11	0'5	30360	14000	44360	5907	179 »	28 32	13'32
Alcalá del Obispo		52	322	51	1	52	44	1	1	2	1	4	»	18	0'8	47840	23000	70840	9308	179 »	28 24	13'14
Alérre		26	161	31	1	32	25	1	»	2	1	3	»	9	0'4	23920	11000	34920	4653	179 »	28 30	13'32
Almudebar		286	1744	208	6	214	208	1	1	6	1	6	»	79	4'3	263120	127000	390120	51194	179 »	29 12	13'12
Almunia de Romeral (La)		24	148	19	1	20	11	1	»	2	1	3	»	8	0'4	22080	10000	32080	4296	179 »	29 1	13'39
Anies		80	495	92	1	93	92	1	1	4	1	5	»	28	1'2	73600	35000	108600	14320	179 »	28 31	13'19
Angües		59	360	101	3	104	100	1	1	4	1	5	»	20	0'9	54280	26000	80280	10561	179 »	29 11	13'16
Apies		78	482	85	7	92	50	1	1	4	1	5	»	27	1'2	71760	35000	106760	13962	179 »	28 22	13'08
Arascues y Hospital de la Plana		26	161	32	2	34	22	1	»	2	1	3	»	9	0'4	23940	11000	34940	4654	179 »	28 30	13'32
Arbanies		35	216	38	1	39	29	1	»	2	1	3	»	12	0'5	32200	15000	47200	6265	179 »	29 »	13'37
Argabieso		35	216	52	1	53	45	1	1	2	1	4	»	12	0'5	32200	15000	47200	6265	179 »	29 »	13'37
Arguis		33	264	46	1	47	36	1	»	2	1	3	»	11	0'5	30360	14000	44360	5907	179 »	28 30	13'32
Ayera		12	74	16	1	17	14	1	»	2	1	3	»	4	0'2	11040	5000	16040	2148	179 »	29 1	13'39
Ayerbe		262	1630	217	7	224	158	1	»	6	1	6	»	73	4'»	241040	117000	358040	46898	179 »	28 26	13'40
Banaries		19	117	18	1	19	12	1	»	2	1	3	»	6	0'3	17480	8000	25480	3401	179 »	29 2	13'35
Banastas		26	161	47	1	48	40	1	1	2	1	3	»	9	0'4	23940	11000	34940	4654	179 »	28 30	13'32
Bandalies		31	192	46	2	48	32	1	»	2	1	3	»	11	0'5	28520	13000	41520	5549	179 »	28 30	13'36
Barbues		24	148	27	1	28	14	1	1	2	1	3	»	8	0'3	22080	10000	32080	4296	179 »	29 1	13'39
Barluenga		45	278	55	1	56	38	1	»	2	1	4	»	16	0'7	41400	20000	61408	8055	179 »	28 32	13'12
Bastaras		17	105	6	1	7	6	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15640	7000	22640	3043	179 »	28 33	13'44
Belillas		21	130	63	1	64	52	1	»	2	1	4	»	7	0'3	19320	9000	28320	3759	179 »	28 30	13'27
Belsué y Sta. Maria		21	130	18	1	19	13	1	1	2	1	3	»	7	0'3	19320	9000	28320	3759	179 »	28 30	13'27
Bellestar de Huescar		17	105	13	1	14	10	1	1	2	1	3	»	6	0'2	15640	7000	22640	3043	179 »	28 33	13'12
Bentué de Rasal		33	204	39	1	40	38	1	1	2	1	3	»	12	0'5	25760	14000	44360	5907	179 »	28 30	13'32
Bespen		28	173	63	1	64	46	1	1	2	1	4	»	10	0'4	49680	12000	37760	5012	179 »	28 32	13'17
Biscarrues		54	334	80	2	82	50	1	»	2	1	4	»	19	0'8	46000	24000	73680	9666	179 »	28 31	13'12
Blecua		50	309	54	1	55	54	1	»	2	1	4	»	18	0'8	260560	23000	69000	8950	179 »	28 32	13'97
Bolea		283	1750	188	6	194	126	1	1	6	1	6	»	114	4'3	15640	126000	386560	50657	179 »	28 32	13'31
Buñales		18	105	22	1	23	16	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15640	7000	22640	3043	179 »	28 33	13'12
Callén		17	105	24	1	25	17	1	»	2	1	3	»	6	0'2	30360	7000	22640	3043	179 »	28 33	13'12
Casbas		85	526	96	5	101	84	1	»	2	1	4	»	30	1'3	78200	38000	116200	15215	179 »	28 31	13'09
Castejon de Arbanies		17	105	15	1	16	12	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15640	7000	22640	3043	179 »	28 33	13'12
Castilsabas		26	161	28	1	29	18	1	»	2	1	3	»	9	0'4	23940	11000	34940	4654	179 »	28 30	13'32
Coscullano y Casas de Fabana		28	173	42	1	43	28	1	»	2	1	3	»	10	0'4	25760	12000	37760	5012	179 »	28 32	13'17
Cuarte		32	250	37	1	38	31	1	»	2	1	3	»	14	0'6	29440	14000	43440	5728	179 »	22 30	13'18
Chibluco		17	105	14	1	15	12	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15640	7000	22640	3043	179 »	28 37	13'12
Chimillas		31	192	31	1	32	20	1	»	2	1	3	»	11	0'5	28520	13000	41520	5549	179 »	28 30	13'36
Erés		14	87	9	»	9	8	1	»	2	1	3	»	5	0'2	12880	6000	18880	2506	179 »	28 27	13'27
Esquedas		19	117	31	1	32	22	1	»	2	1	3	»	7	0'3	17480	8000	25480	3401	179 »	29 2	13'35
Fananás		35	216	49	1	50	40	1	»	2	1	3	»	12	0'5	32200	15000	47200	6265	179 »	29 »	13'37
Fornillos, de Huesca		12	74	14	1	15	10	1	»	2	1	3	»	10	0'4	11040	5000	16040	2148	179 »	29 1	13'39

Gurrea de Gállego	HUESCA	21	130	63	1	64	50	1	1	4	1	5	»	6	0'3	49320	9000	28320	3759	179	»	28	30	13'27
Huerrios		26	161	15	1	19	17	1	»	2	1	3	»	11	0'4	23940	11000	34940	4654	179	»	28	30	13'32
Huesca (*)		1723	10576	501	48	549	536	1	2	11	1	9	»	552	27'3	1584660	781000	2365660	308214	178	29	29	5	13'03
Ibieca		32	250	63	1	64	54	1	1	2	1	4	»	14	0'6	29440	14000	43440	5728	179	»	22	80	13'18
Igries		54	334	55	2	57	40	1	1	2	1	4	»	19	0'8	49680	24000	73680	9666	179	»	28	31	13'12
Junzano		45	278	56	1	57	49	1	1	2	1	4	»	16	0'7	41400	20000	61400	8055	179	»	28	32	13'12
Labata		50	309	69	1	70	51	1	1	2	1	4	»	18	0'7	46000	23000	69000	8950	179	»	28	32	12'97
Las Casas		17	105	18	1	19	14	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15640	7000	22640	3043	179	»	28	33	13'12
Lierta		50	309	54	1	55	48	1	1	2	1	4	»	15	0'7	46000	23000	69000	8950	179	»	28	32	13'12
Liesa		38	235	51	1	52	28	1	1	2	1	4	»	13	0'6	34960	17000	51960	6702	179	»	28	18	12'90
Loporzano		66	408	73	1	74	56	1	1	2	1	4	»	27	1'»	60720	29000	89720	11814	179	»	28	32	13'17
Los Certales		17	105	15	1	16	10	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15640	7000	22640	3043	179	»	28	33	13'12
Lupiñen		54	334	75	4	79	70	1	1	2	1	4	»	19	0'8	49680	24000	73680	9666	179	»	28	31	13'12
Molinos de Huesca		9	56	11	1	12	7	1	»	2	1	3	»	3	0'1	8250	4000	12250	1611	179	»	28	26	13'16
Monflorite		30	185	24	1	25	22	1	»	2	1	3	»	11	0'5	76002	13000	40600	5370	179	»	29	1	13'23
Montmesa		33	204	29	1	30	22	1	»	2	1	3	»	12	0'5	30360	14000	44260	5907	179	»	28	30	13'32
Morrano		26	161	30	1	31	22	1	»	2	1	3	»	11	0'4	23940	11000	34940	4654	179	»	28	30	13'32
Novales		35	216	40	2	42	38	1	»	2	1	3	»	13	0'5	32200	15000	47200	6265	179	»	29	»	13'37
Nueno		26	161	55	1	56	44	1	1	2	1	4	»	11	0'4	23940	11000	34940	4654	179	»	28	30	13'32
Ola		33	204	25	1	26	24	1	»	2	1	3	»	12	0'5	30360	14000	44360	5907	179	»	28	30	13'32
Ortilla		31	192	38	1	69	27	1	»	2	1	3	»	11	0'5	58520	13000	41520	5549	179	»	28	30	13'36
Panzano		28	173	34	1	35	28	1	»	2	1	3	»	10	0'4	25760	12000	37760	5012	179	»	28	32	13'17
Piedramorrera		17	105	36	1	37	36	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15640	7000	22640	3043	179	»	28	33	13'12
Piraces		26	161	29	1	30	27	1	»	2	1	3	»	11	0'4	23940	11000	34940	4654	179	»	28	30	13'32
Plasencia		42	260	63	3	66	40	1	1	2	1	4	»	14	0'6	38640	18000	56640	7518	179	»	30	2	13'27
Pompenillo		13	80	9	1	10	7	1	»	2	1	3	»	5	0'2	11960	5000	16960	2327	179	»	29	3	13'72
Pueyo de Fañanas		38	235	49	1	50	36	1	»	2	1	3	»	13	0'6	34960	17000	51960	6702	179	»	28	18	12'90
Puibolea		38	235	30	1	31	20	1	»	2	1	3	»	13	0'6	34960	17000	51960	6702	179	»	28	18	12'90
Quicena		42	260	46	1	47	31	1	»	2	1	3	1	15	0'6	38640	18000	56640	7518	179	»	30	2	13'27
Quinzano		47	291	45	1	46	30	1	»	2	1	3	»	18	0'7	43240	21000	64240	8413	179	»	28	30	13'10
Sabayes		24	148	23	1	24	16	1	»	2	1	3	»	8	0'4	22080	10000	32000	4296	179	»	29	1	13'39
Sangarren		40	247	54	1	55	54	1	1	2	1	4	»	14	0'6	36800	17000	53800	7160	179	»	28	33	13'31
San Julian y Sagarillo		26	161	20	1	21	20	1	»	2	1	3	»	11	0'4	23940	11000	34940	4654	179	»	28	30	13'32
San Roman de Huesca		12	74	8	»	8	6	1	»	»	1	2	»	5	0'2	11040	5000	16040	2148	179	»	29	1	13'39
Santa Cilia de Huesca		12	74	12	1	13	10	1	»	2	1	3	»	5	0'2	11040	5000	16040	2148	179	»	29	1	13'39
Santa Eulalia la Chica		14	87	17	1	18	10	1	»	2	1	3	»	5	0'2	12880	6000	18880	2506	179	»	28	27	13'27
Santa Eulalia la Mayor		80	495	69	3	72	46	1	1	2	1	4	»	28	1'2	73600	35000	108600	14320	179	»	28	31	13'10
Sarsa del Abadiado		26	161	32	1	33	24	1	»	2	1	3	»	11	0'4	23940	11000	34940	4654	179	»	28	30	13'32
Sarsa Marcuello		42	260	67	2	69	48	1	1	2	1	4	1	14	0'6	38640	18000	56640	7518	179	»	30	2	13'27
Sieso de Huesca		47	291	71	1	72	56	1	1	2	1	4	»	18	0'7	43240	21000	64240	8413	179	»	28	30	13'10
Siétamo		80	495	70	2	72	66	1	1	2	1	4	»	28	1'2	73600	35000	108600	14320	279	»	28	3	13'10
Sipan y Almunia		24	148	21	1	22	19	1	»	2	1	3	»	11	0'4	22080	10000	32080	4296	179	»	29	1	13'39
Tabernas		21	130	30	1	21	24	1	»	2	1	3	»	10	0'3	19320	9000	28320	3759	179	»	28	30	13'27
Tardienta		101	624	107	2	109	107	1	1	4	1	5	»	35	0'6	92920	45000	137920	18079	179	»	28	32	13'14
Tierz		40	247	43	1	44	32	1	»	2	1	3	»	15	0'6	36800	17000	53800	7160	179	»	28	33	13'31
Torralba		58	235	52	2	54	47	1	1	2	1	4	»	14	0'6	34960	17000	51960	6702	179	»	28	18	12'90
Torres de Barbues		17	105	26	1	27	18	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15640	7000	22640	3043	179	»	28	33	13'12
Torres de Montes		31	192	57	1	58	50	1	1	2	1	4	»	11	0'5	28520	13000	41520	5549	179	»	28	30	13'36
Vicien		45	279	36	1	37	30	1	»	2	1	3	»	16	0'7	41400	20000	61400	8055	179	»	28	32	13'12
Yaso		12	74	9	»	9	4	1	»	»	1	2	»	5	0'2	11040	5000	16040	2148	179	»	29	1	13'39
Yéqueda		14	87	10	1	11	6	1	»	»	1	2	»	5	0'2	12880	6000	18880	2506	179	»	28	27	13'27
Totales		5607	34668	4825	185	5010	4040	95	36	245	95	333	3	1923	86'»	5158290	2474000	7632290	1003048	178	30	28	34	13'14

NOTA. La contr. de *culto y clero* está incluida en las que presenta este cuadro por rs. vn. 141,782, que salen á razon de 25 rs. 10 mrs. por vec., 4 rs. 3 mrs. por hab., y 1'86 por 100 de la riqueza.

(*) **Téngase preaente que esta es la pobl. y riqueza que corresponde á Huesca c.**

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 88, de los que resultaron absueltos de la instancia 10, libremente 4, penados presente 68, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 3: de los procesados, 21 contaban de 10 á 20 años de edad, 44 de 20 á 40, y 13 de 40 en adelante; 82 eran hombres, y 6 mujeres; 52 solteros y 56 casados; 21 sabian leer y escribir; 42 carecian de toda instruccion, y de los restantes se ignora si poseinan alguna; 83 ejercian artes liberales, no constando tampoco la ocupacion de 5.

En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de su lícito, 1 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 15 instrumentos contundentes, y 1 instrumento ó medio no espresado.

HUESCA: Intendencia de nueva creacion, compuesta de las c., v. y l. de que habla el art. de prov. ó gefatura política; todas pertenecientes al ant. reino de Aragon, cuya cap. en el órden militar, económico, administrativo y jud. era Zaragoza. Tratándose de un territorio enclavado dentro de una ant. division administrativa, fácilmente se conoce que no se han de presentar para la redaccion de este art. los obstáculo que han ofrecido prov. compuestas de diferentes segregaciones. Aqui solo se trata de averiguar en qué proporcion figuraba el territorio que hoy comprende la prov. de Huesca, con el ant. reino de Aragon. Entremos, pues, en este exámen, principiando por la

POBLACION. Los pueblos que hoy forman la prov. de Huesca, contaban, segun parece de documentos ant. y recientes, el número de hab. que marca el siguiente trabajo:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª . . .	1609	99,945	140,336
2.ª . . .	1787	175,524	178,009
3.ª . . .	1797	185,117	180,255
4.ª . . .	1826	241,111	242,039
5.ª . . .	1826	216,119	234,236
6.ª . . .	1831	179,820	191,651
7.ª . . .	1832	176,396	190,806
8.ª . . .	1833	214,874	204,563
9.ª . . .	1836	199,299	201,787
10 . . .	1841	166,259	»
11 . . .	1842	182,996	206,124
12 . . .	1843	273,728	»
13 . . .	1844	208,144	»
14 . . .	»	289,835	»
15 . . .	1847	247,105	»

Primera poblacion. En la obra del Sr. D. Tomás Gonzalez, sobre el censo de pobl. del siglo XVI, formada de documentos que se custodiaban en el archivo de Simancas, de cuya obra y de su autor hemos hablado diferentes veces con el merecido elogio, se halla un trabajo muy minucioso con el título siguiente: «Memoria de todos los lugares y casas del »reino de Aragon en el año de 1495, copiada del registo ori»ginal de las Córtes de Tarazona, celebradas dicho año de »1495 y renovada en el de 1609.» En este trabajo se halla el número de pueblos con el de casas que entonces tenia cada *districtu* (*), cuyo total en resúmen es el siguiente:

Distrito de Zaragoza.	9,908
—— de Alcañiz.	4,359
—— de Montalban.	6,609
—— de Daroca.	4,080
—— de Calatayud.	6,406
—— de Tarazona.	10,075
—— de Jaca.	2,787
—— de Ainsa.	2,473
—— de Barbastro.	4,247
—— de Ribagorza.	2,294
TOTAL.	53,238

Las poblaciones mas importantes en aquella época, son las que aparecen del siguiente estado:

(*) Es esta la palabra de que usa el dato antiguo.

PUEBLOS.	CASAS.
Zaragoza.	4,954
Calatayud.	1,031
Tarazona	743
Alcañiz.	705
Huesca.	620
Barbastro.	456
Daroca	437
Ejea de los Caballeros. . . .	411
Teruel.	356
Cariñena.	347
Borja.	322
Monzon.	314
Fraga.	307
Caspe.	295

A continuacion de este censo hay una nota en que se leen las palabras siguientes: «En el año de 1603, se volvió á con»tar este reino de Aragon para averiguar que número de mo»riscos habia en él, cuando se comenzó á tratar de su espul»sion, y se halló que la pobl. estaba aumentada en una cuarta »parte. Regulando, pues, los fuegos por casas á razon de 5 »almas por casa, Aragon tenia en el año de 1495 el número »de 266,190, y en el de 1603 un total de 354,920.» Estamos de acuerdo en el número de almas que señala el dato de 1495, porque este es el que resulta en la proporcion de 5 individuos por cada casa; mas no sabemos sobre qué dato, aumentando una cuarta parte, se ha obtenido la pobl. de 1603. Y es de advertir, que este último documento es del resúmen general de la obra que estamos examinando, puesto que en él se lee pág. 388: «Aragon (en 1495 y 1609) (*) vec. »70,984, alm. 354,920.» Veamos ahora en que proporcion figuran las 3 prov. en que hoy se halla dividido el ant. territorio de Aragon, á saber: Huesca, Teruel y Zaragoza. Despues de examinados diferentes documentos y de buscadas varias proporciones, hemos adoptado para Huesca el 28'16 por 100; para Teruel 25'44; para Zaragoza 46'40 por 100. Haciendo, pues aplicacion de estas proporciones á la pobl. de 1609, tendremos

Huesca.	28'16	por 100	99,945
Teruel.	25'44	id.	90,292
Zaragoza.	46'40	id.	164,683
	100		354,920

Esta pobl. se halla muy disminuida, y sea porque no se hiciese el censo fuera de la corona de Castilla, ó porque no presenta un tipo exacto de pobl. el número de casas, lo cierto es, que aun en el año 1594 era mayor la que Aragon contaba. Tambien en el territorio de la prov. de Huesca, hemos procurado buscar la proporcion de sus hab. con el resto de España, y resulta por el exámen de varios documentos, ser el 1'71 por 100. Siendo, pues, la pobl. total 8.206,791 hab., corresponden á Huesca 140,336.

Segunda poblacion. (*) En el censo del año de 1787, ó sea del señor conde de Floridablanca, Aragon figuraba con 623,308 hab. distribuidos de la manera siguiente:

Huesca.	28'16	por 100	175,524
Teruel.	25'44	id.	158,570
Zaragoza.	46'40	id.	289,214
	100		623,308

Ascendia la pobl. total de España, segun aquel documento oficial, á 10.409,879 alm. y el 1'71 por 100 daba el número de 178,009

(*) Coincide esta fecha con las palabras siguientes que hay en la memoria anteriormente citada. «Está copiado de las listas que »obran en la secretaría de Estado en la correspondencia de Ara»gon del año 1609. *Simancas en el Archivo Real* á 30 de octu»bre de 1824.—Tomás Gonzalez.»

(**) De nuevo repetimos á nuestros lectores, que sobre el origen é importancia de los datos que presentamos, les remitimos á otros art. de intendencia ya publicados.

Tercera poblacion. En los trabajos estadísticos de 1787, que sirvieron como saben nuestros lectores para los cálculos del censo de riqueza de 1799, Agaron representaba 657,376 hab. con la distribucion que sigue:

Huesca.	28'16	por 100	185,117
Teruel.	25'44	id.	167,238
Zaragoza	46'40	id.	305,023
	100		657,376

Como la pobl. de España era segun el documento oficial de 10.541,221 individuos, el 1,71 por 100 representa 180,255.

Cuarta poblacion. Es la de la policia (*) en sus trabajos pertenecientes á 1826: en el estado de Aragon resultan 856,219 almas con las proporciones que á continuacion se marcan.

Huesca	28'16	por 100	241,111
Teruel	25'44	id.	217,822
Zaragoza	46'40	id.	397,286
	100		856,219

Siendo la poblacion que á España señaló la policia la de 14.154,341 hab. resultan por 1'71 por 100, 242,039.

Quinta poblacion. Correspondiente al mismo año y tomada de datos oficiales, presenta el Sr. Miñano reducida la pobl. de Aragon á 767,467 hab., distribuidos de la manera siguiente:

Huesca.	28'16	por 100	216,119
Teruel.	25'44	id.	195,243
Zaragoza	46'40	id.	356,105
	100		767,467

La poblacion que señaló á España el Sr. Miñano, fue de 13.698,029 hab., y por consiguiente la de la prov. de Huesca es de 234,236 como representacion del 1'71 por 100.

Sesta poblacion. Aun mas reducida resulta la pobl. de Aragon en los trabajos de la policia de 1831, puesto que solo se señalan á este reino 638,566 hab., distribuidos del modo siguiente:

Huesca	29'16	por 100	179,820
Teruel.	25'44	id.	162,451
Zaragoza.	46'40	id.	296,295
	100		638,566

Siendo la pobl. de España, segun los trabajos de la policia de este año, solo de 11.207,639 hab., el 1'71 por 100 arroja el número de 191,651.

Sétima poblacion. Como si no fuera bastante el descrédito adquirido por los trabajos de la policia, comparados con los de 1826, todavia aparece mas reducida la que fijó en el año de 1832: en estos datos, Aragon resulta con 626,407 hab., distribuidos de la manera que á continuacion se marca.

Huesca.	28'16	por 100	176,396
Teruel.	25'44	id.	159,358
Zaragoza.	46'40	id.	290,653
	100		626,407

La poblacion de España en este trabajo era de 11.158,274 y por el 1'71 por 100 resultan para Huesca 190,806 habitantes.

Octava poblacion. Principia ya la prov. de Huesca á figurar separadamente en los datos oficiales, á consecuencia de la division territorial de 30 de noviembre de 1833, en cuyo decreto aparece con 214,874 hab., y siendo la pobl. total de España de 11.962,767 hab., segun este dato oficial corresponden por el 1'71 por 100, 204,563.

(*) No hacemos mérito del dato de 1822, porque la provincia tenia diferentes límites, principalmente en su parte ocidental; diremos. pues, solo, que en el decreto de division territorial figuraba por 182,845 hab., y que el 1'71 por 100 de la pobl. total de España, representaba 199,420 individuos.

Novena poblacion. En la Guia del Ministerio de la Gobernacion publicada en 1836, se señalan á la prov. de Huesca 199,299 hab.; los de toda España segun el documento oficial eran 11.800,413, y el 1'71 por 100 daba el número de 201,787.

Décima poblacion. En 30 de julio de 1841 (*) reunióse la junta para formar el resúmen de la pobl. y utilidades de esta prov., y alli congregados diputados provinciales, comisionados de partido, representantes de la sociedad económica y del comercio, con las autoridades superiores política y económica, declararon formal y solemnemente que la pobl. de la prov. de Huesca era de 166,259 hab. Muchos de nuestros lectores saben que la prov. que ahora nos ocupa, ha sido en la que hemos recibido nuestra educacion por largos años, y en la que tenemos muchísimos amigos desde nuestra infancia, que hoy figuran ó influyen en la direccion de los negocios públicos. Entre los firmantes del resúmen hay amigos de nuestra mayor intimidad con quienes entonces y ahora conservamos las mas estrechas relaciones; pero esto no impide que digamos, que ocultaron estraordinariamente la pobl. y la riqueza del pais, y que creyendo prestar un servicio á la prov., la hicieron un grave daño positivo: mas adelante trataremos detenidamente de este trabajo, y manifestaremos la conducta que en él observaron el gefe político é intendente.

Undécima poblacion. En 5 de octubre de 1842 concluyó la memoria y el estado de la matrícula catastral. En este trabajo y bajo el epígrafe *poblacion* se dice: «que segun el censo »hecho para la última quinta, que habia remitido la diputa»cion provincial, ascendia en la prov. á 172,786 alm; que »haciéndose como se hacian los repartos por las bases del »año 1765 segun oficio de la Intendencia de Zaragoza, fecha »12 del último, y que siendo una de estas el considerar 14 »1/2 personas por vec. útil, segun los 12,517 que figuraban »para los repartos, debian resultar 181,496 lo que se compro»baba en algunos partidos, donde salian exactamente multi»plicando su número de vec. por 14 1/2; pero que como no »sucedia asi en lo general de la prov., se traslucia una ocul»tacion ó equivocacion de 7,810: que á esta cantidad debian »tambien aumentarse á lo menos 1,500 almas por razon de »las que habian atraido las oficinas de rentas, la Gefatura »Política, los ocho juzgados de primera instancia, y otros es»tablecimientos que antes no se conocian, resultando 10,210 »almas que debian aumentarse sin la menor duda, debiendo »fijarse el número de estas por lo menos en 182,996 sin con»tar los quebrados, cuyo aumento se distribuiria en los parti»dos jud., segun las que habian dejado de ponerse en cada »uno de ellos; que mucho mas pudiera aumentarse la pobl. de »esta prov., sin el menor temor de perjudicarla, pues par»tiendo de que tiene 514 leg. cuadradas de superficie de 20 al »grado, y que segun el censo de 1799 debian considerarse »en España 53,333 hab. por leg., la corresponderian, despre»ciando quebrados, 268,962 almas; que otras razones habia »para el aumento de pobl., desde el citado año de 1765, y son: »primero, la vacuna y la inoculacion; segunda, los menos vo»tos monásticos; tercera, la despreocupacion de enlaces de fa»milias nobles con plebeyas; cuarta, la mayor fecundidad por »los mejores y mas abundantes alimentos; los 76 años tras»curridos desde aquella época, y otras que pudieran citarse »para hacer subir mas la pobl. de una prov., que no habia si»do de las que mas sufriesen en las últimas guerras; pero que »la comision se limitaba al pequeño aumento de que ya ha »hecho mérito: que este iba marcado en la matrícula en la co»silla núm. 2, habiendo procurado con la mayor prudencia »adjudicar el correspondiente á cada partido, resultando el »total que se manifestaba, al que podria el Ministerio arre»glarse para sus operaciones, si lo tenia por conveniente, sin »riesgo de agravios de ninguna clase.» Estamos de acuerdo con la comision que redactó la matrícula en dos cosas; primera, en que no es admisible la pobl. que se refiere á una época tan atrasada como es la de 1765; y segunda, que debe aumentarse la que resulta de los datos que este documento oficial presenta, segun veremos mas adelante. Como la pobl. total de España que ofrecen las matrículas reunidas, era de 12.054,008 hab., 1'71 por 100 corresponden 206,124.

(*) La ley electoral de 1837 designaba á la prov. de Huesca, la misma pobl. que el dato de 1833, por cuya razon no hacemos mérito.

Duodécima poblacion. No tanto nos referimos en este año á la pobl. que presenta la estadística criminal, puesto que es la misma que aparece en el documento de 1833, cuanto á la esposicion que el ministro de Gracia y Justicia dirigió á S. M., en la que dijo, que bajo ningun concepto podia conformarse con la que señaló el decreto de division territorial: allí, fijandose la proporcion de los acusados con los hab. de 1 á 400, se vino á decir, que los 214,874 individuos con que aparecia la prov. de Huesca, debian ascender á 273,728.

Décima tercia poblacion. La estadística municipal de Huesca en 1844, presentaba, añadiendo el part. de Barbastro, 33,664 vec.; decimos *añadiendo el partido de Barbastro*, porque entonces correspondia á la prov. de Zaragoza, de la que ha sido preciso segregar el número de vec., que á los pueblos de este partido correspondian Hemos buscado en diferentes documentos la relacion de los vec. con los hab., y segun este trabajo la prov. figura con 208,144 individuos.

Décima cuarta poblacion. Tambien poseemos el dato sobre los mozos comprendidos en el sorteo, en la prov. de Huesca: el número de jóvenes de 18 años es de 2,275, y la pobl. que á ellos corresponde segun las tablas de mortalidad, asciende á 289,835, número que podrá parecer exagerado; pero que acaso no lo sea tanto como en otras provincias.

Décima quinta poblacion. Tenemos la satisfaccion de decir, que de ninguna prov. de España, poseemos mas datos de pobl. que de la de Huesca: de pueblos grandes, medianos ó pequeños, tenemos noticias exactísimas; y por eso podemos asegurar que el número de hab. del pais, que ahora estamos examinando, no baja de 247,105. Al comparar los datos oficiales con las noticias por nosotros recogidas, examinando los libros parroquiales, no podemos menos de deplorar, que no haya una voluntad firme, que haga el verdadero censo de pobl. de España: el dia que el Gobierno tenga fuerza para hacer este trabajo de tan grandes resultados, se verá sin duda que tiene el pais una pobl., que anunciada sin datos fidedignos podria parecer fabulosa. Presentadas cuantas noticias nos ha sido dable reunir sobre pobl. ant. y moderna de la prov. de Huesca, ponemos á continuacion el siguiente:

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 8 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842, para reemplazo del ejército, y comparada con que la resulta: primero, de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta prov., en virtud del decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia: cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que corresponde al núm. de alistados.		Datos de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de almas que les corresponden.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Corresponden á 400 por 1 penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Barbastro	331	42169	1807	22976	4264	26365			4264	26364	5758	35601
Benabarre	232	29557	1793	19396	3947	18472			3947	24464	5330	24943
Boltaña	369	47011	1543	19040	3950	29338			3950	24423	5334	39615
Fraga	166	21148	910	18016	2145	13263			3637	22427	2896	17907
Huesca	420	53508	2373	33771	5607	34668	214874	273728	6748	41723	7571	46821
Jaca	354	45100	1947	28088	4607	28485			5675	35088	6221	38463
Sariñena	165	21021	914	10224	2155	13324			2680	16570	2910	17990
Tamarite	238	30321	1326	14748	2923	19081			2763	17080	3946	25765
TOTAL	2275	289835	12613	166259	29598	182996	214874	273728	33664	208144	39966	247105

RIQUEZA Para hablar de la riqueza de la prov. de Huesca con referencia á documentos antiguos, no hay necesidad de examinar otros datos, que los del reino de Aragon. Esta circunstancia como conocen nuestros lectores, simplifica las operaciones, cálculos y observaciones que de aquellos y de estos emanan. Entremos, pues, en el exámen de diferentes trabajos estadísticos relativos á la riqueza imponible principiando por el

CENSO DE 1799. No necesitando, segun ya hemos dicho, hacer ninguna agregacion ni segregacion de otras prov., nos limitamos á presentar el siguiente:

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles del antiguo reino de Aragon, segun el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Aragon	131,474	657,376	378.318,508	130.562,519	347,973	52.376,260	561.605,260

Se ve por este resúmen que Aragon tenia 131,474 familias, 657,376 hab. y un total de riqueza por todos conceptos, elevado á 561.605,260 rs. Señalaba el censo de 1799 al reino de Aragon 1,232 1/2 leg. cuadradas, y á cada una de estas correspondian 573'133 hab. (*) y 455,633 rs. 17 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 4,271 rs. 19 mrs. El consumo de granos de las 131,474 familia, era de 3.844,250 fan.: la cosecha del reino incluso el maiz, ascendia á 3.928,673 fan., y descontanda la simiente, quedaban para el consumo 3.278,431 fan.: de lo que resultaba que faltaban en Aragon 665,839 (**). Segun manifiestan los autores del censo crecia el gusto al plantio de árboles; la cria de ganados y cosecha de vinos habia escedido el consumo ordinario del reino y se habia estraido á los vecinos. El valor de lo manufacturado en Aragon ascendia á 52.376,260 rs. y el de los prod. naturales á 509.229,000 rs.; y la razon de los primeros á los segundos::1:9'7. El número de operarios en los tres reinos era de 39,798: si se suponian familias, eran á la pobl. total:: 1:3'3; pero si se suponian individuos, era:; 1:16'5. Se advertia una decadencia grande en las manufacturas de seda, y la pobreza de los fabricantes les obligaba á trabajar por cuenta de los mercaderes. Las fáb. que habia de este ramo se hallaban establecidas en Zaragoza, Barbastro, Alcañiz é Hijar, Los pueblos que tenian mas telares de lienzos eran Zaragoza, Teruel, Rubielos, Magallon, Huesca, Fraga, Barbastro, Alcañiz, Cella, Calatayud, Mediana, Tauste, Tamarite de Litera, Alloza, Calamocha y Herrera. Las cordelerías se hallaban establecidas en Zaragoza, Huesca, Barbastro, Alcañiz, Peñarroya, Calatayud, Ateca y Graus: las manufacturas de alpargatas, marragas, talegos y costales, eran de mucha consideracion en este reino por el cáñamo que consumian y la gente que ocupaban. Las fáb. de tejidos de lana se hallaban en buen estado y su calidad les facilitaba el despacho, especialmente para el vestuario de las tropas: los pueblos en donde prosperaba este ramo era Zaragoza, Epila, Belchite, Tarazona, Trasobares, Calcena, Barbastro, Alcañiz, la Iglesuela, Mirabete, Mirambel, Villarroya de los Pinares, Calaceite, Fortanete, Cantavieja, Peñarroya, Illueca, Biel, Tauste, Formiche, Jaca, Biescas, Albarracin y Herrera. Las tenerias principales se hallaban en Zaragoza, Teruel, Daroca, Brea y Barbastro: las fab. de papel en Zaragoza, Beceite, Ateca, Castejon de las Armas y Calmarza, y las de estracto de regaliz en Mequinenza y Alago. Conviene desde luego observar, que todos los números citados representan el valor total de los productos, y para que pueda formarse una idea sobre el mérito que pueden tener estos números, creemos conveniente presentar la cantidad en rs. vn., que á cada famila corresponde en todas las ant. prov. de que hasta ahora nos hemos ocupado.

(*) Es este y aun en otros cálculos hay leves equivocaciones: aqui por ejemplo son 36/100, pero es tan poca su importancia, que prescindimos de ellas.

(**) Deben ser 665,819.

PROVINCIAS.	Familias en 1799.	Riqueza.	Suma que corresponde á cada familia.
Madrid	45,704	63.959,191	1,399
Guipúzcoa	20,898	31.698,098	1,516
Galicia	228,526	369.947,547	1,618
Sevilla	149,244	261.643,578	1,753
Murcia	76,645	139.652,494	1,822
Avila	23,612	50.025,602	2,119
Cataluña	171,764	416.476,994	2,425
Canarias	34,773	87.977,941	2,530
Búrgos	94,118	257,031,384	2,731
Jaen	41,361	118.011,183	2,853
Cuenca	58,858	177.990,192	3,024
Granada	138,585	426.934,056	3,081
Estremadura	85,699	296.654,305	3,461
Valencia	165,012	620.889,286	3,763
Mancha	41,110	155.150,789	3,774
Alava	13,504	54.121,190	4,008
Palencia	23,613	96.129,310	4,071
Córdoba	50,406	208.181,663	4,130
Aragon	131,474	561.605,260	4,271
Salamanca	41,998	189.045,585	4,501
Toledo	74,128	346.294,640	4,671
Guadalajara	24,223	154.224,860	6,366
Segovia	32,801	209.631,616	6,391

La presentacion de este dato sirve para justificar en cierto modo la cuota que al ant. reino de Aragon se señala, pues si el valor de todos esos prod. no se pudiera comparar con los de otras prov., acaso pareceria exagerado. Y si á esto se añaden las observaciones que en otros art. hemos presentado, particularmente en el de Badajoz al tratar del ant. reino de Sevilla, preciso será decir, que los aragoneses dieron con mas esactitud sus relaciones para formar el censo que ahora nos ocupa. Sensible, muy sensible, ciertamente, que no se pueda apurar ese producto bruto y fijar la materia imp. en las distintas combinaciones que presenta la prod. en este documento estadístico. Como quiera que sea, hay un hecho que no puede ponerse en duda á saber: que el Aragon hoy ofrece á las prov. limítrofes cantidades considerables de granos despues de satisfecho su ordinario consumo. Seguian, segun saben nuestros lectores, los trabajos de esta clase, despues de principiar el siglo XIX. Habíase reconocido que era indispensable tomar como punto de partida los datos de 1799 y que sobre aquella base debia levantarse el edificio, que como necesario para la marcha de la administracion pública, reclamaban los hombres pensadores y entendidos. Asi que el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, siguió bajo la mejor direccion estas importantes tareas, publicándose mas tarde las noticias reunidas, que al año de 1802 se referian, con las cuales presentamos el siguiente

Estado comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIA.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habit.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.
Aragon	131,474	657,376	561.605,260	566.036,658	4,271 21	4,305 11	854 11	861 »

Ya ven nuestros lectores que el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, no solo señaló al reino de Aragon los 561.605,260 rs. del censo de 1799, sino que aumentó 4.431,398, fijando un valor total de prod. elevado á la suma de 566.036,658 rs. Veamos ahora con un nuevo trabajo si es admisible el dato que señala á cada familia de Aragon 4,305 rs. por la riqueza que admitieron las personas ilustradas y celosas que componian el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

Provincias.	Riqueza por familia en 1802.	Provincias.	Riqueza por familia en 1802.
Guipúzcoa	1,634	Cataluña	4,264
Galicia	1,906	Búrgos	4,412
Canarias	2,572	Salamanca	4,999
Cuenca	2,931	Toledo	5,087
Madrid	2,963	Avila	5,700
Valencia	3,048	Estremadura	6,211
Jaen	3,072	Segovia	6,391
Granada	3,503	Guadalajara	6,512
Mancha	3,790	Córdoba	7,847
Palencia	4,047	Sevilla	9,696

Hemos insistido en presentar este trabajo comparativo de prov. á prov. para que no parezca segun hemos dicho, exagerado el valor de los productos señalado al ant. reino de Aragon. Podrá ser en hora buena mas privilegiado el terr. de Sevilla; de mejores condiciones el de Córdoba; pero hablando en términos generales, el pais de las ant. prov. de Búrgos, Salamanca, Toledo, Avila. Estremadura y Guadalajara, no es mejor que el del reino de Aragon, donde no faltan terrenos productivos, ni vegas que ofrecen grandes cosechas.

Ya saben nuestros lectores con que objeto se reclamó el trabajo del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio: por consiguiente no necesitamos dar mas esplicaciones, limitándonos á presentar el siguiente

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

Provincia.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802.	Riqueza rural é industrial en 1802, segun la demarcacion de prov. en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de prov. en 1817.	Riqueza rural é ind. en 1802 aplicada á la nueva demarcacion de 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é ind. en 1802 combinada con la del comercio esterior en 1803 segun la demarcacion de 1817	Proporcion de la cuota segun la demarcacion de 1817. Con la riqueza.	Proporcion de la cuota segun la demarcacion de 1817. Con los habitant.	Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota. Con dicho producto.	Proporcion de la cuota. Con la riqueza.	Proporcion de la cuota. Con los habitantes.	Término medio de ambos repartimientos.	Proporcion del término medio. Con la riqueza.	Proporcion del término medio. Con el las rentas provinciales.	Proporcion del término medio. Con los habitant.
		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. m.	Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. m.	Rs. vn.			Rs. m.
Aragon.. ..	657376	566036658	657376	566036658	5916088	1'05 p°/.	9 »	10244493	4884976	47'68 p°/.	0'86 p°/.	7 15	5400532	0'95 p°/.	52'72 p°/.	8 7

Entramos ahora en el exámen del terr., tal como es hoy conocido con el nombre de prov. de Huesca: si el censo de 1799, comprendiese la relacion pueblo por pueblo, fácil seria entonces presentar un cuadro exacto que viniera á ser el resúmen de las declaracones parciales de diferentes localidades; pero el censo es el resúmen total por reinos y por consiguiente está englobado el valor de los productos por especies: de aqui resulta forzosamente una grave dificultad á saber: que cuando sobre productos totales se hace aplicacion á terr. determinados, no siendo todos los terrenos de condiciones iguales, han de cometerse á graves errores. Podria muy bien decirse, que de una cantidad *determinada* en rs. vn., correspondia *determinada* suma tambien al terr. de la prov. de Huesca. Pero si se procede presentar por sumas iguales todas las producciones, el cálculo bajo ningun concepto puede ser exacto. El antiguo reino de Aragon se halla dividido hoy en 3 provincias, Huesca, Teruel, Zaragoza y su terr. lindante con el Pirineo y sirviendo de límite entre España y Francia, confina ya con las prov. de Soria y Guadalajara, ya cerca del mar con Castellon de la Plana y Tarragona (*). En una tan vasta estension de terreno son varias y multiplicadas las producciones: de aqui nace el que presentemos con desconfianza el resultado del censo de 1799, aplicado al terr. objeto ahora de nuestro exámen, declarando sin embargo, para salvar nuestra responsabilidad, que si bien en algunos productos se fijan cantidades superiores á su verdadera cosecha, que si bien se señalan y valoran especies que no dá el pais, en algunas y por cierto bastante importantes, sucede lo contrario, á saber: que ó no se producen ó no se obtiene en las prov. de Teruel ó Zaragoza, y si esto último, en menor cantidad. Con estas salvedades presentamos el siguiente.

(*) Véase sobre Aragon lo que hemos dicho en las páginas 392 y siguientes, tomo II.

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á los pueblos de la actual prov. de Huesca, proporcionalmente á su pobl., en el total que por el censo de 1799 se daba á la antigua prov. de Aragon.

PRODUCCIONES. DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIO. En 1799.	PRECIO. Actual.	VALOR. En 1799.	VALOR. Actual.
Reino vegetal.			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Granos... Trigo.	Fanegas.	848713	55	45	46679215	38192085
Granos... Centeno	id.	226944	41	40	9304704	9077760
Granos... Maiz.	id.	372597	29	25	10805313	9314925
Granos... Cebada.	id.	30657	30	30	919710	919710
Granos... Avena.	id.	106987	26	25	2781662	2674675
Total de los granos.	Fanegas.	1585898	»	»	70490604	60179155
Habas.	id.	6865	28	28	192220	192220
Garbanzos.	id.	1597	96	100	153312	159700
Judias.	id.	15359	112	95	1720208	1459105
Lentejas.	id.	2945	41	40	120745	117800
Mijo.	id.	1258	36	30	45288	37740
Pasas.	Arrobas.	449	20	24	8980	10776
Higos.	id.	4807	18	20	86526	96140
Manzanas y otras frutas.	id.	22397	10	10	223970	223970
Lino.	id.	8603	63	65	541989	559195
Cáñamo.	id.	46681	49	50	2287369	2334050
Esparto.	id.	1642	2	2	3284	3284
Zumaque.	id.	8903	6	6	53418	53418
Barrilla	id.	15500	16	10	248000	155000
Rubia.	id.	1305	3	3	3915	3915
Azafran.	id.	288	1078	1000	310464	288000
Regaliz pasta.	id.	12341	114	90	1406874	1110690
Aceite.	id.	108179	67	60	7247993	6490740
Vino.	id.	2673687	8	6	21389496	16042122
Total del reino vegetal.	»	»	»	»	106534655	89517020
Reino animal.						
Ganado mular.	Número.	5801	1041	1000	6038841	5801000
———Vacuno.	id.	6514	345	480	2247330	3126720
———Lanar.	id.	494041	39	40	19267599	19761640
———Cabrio	id.	58831	48	45	2823888	2647395
———Cerdal.	id.	7089	125	110	886125	779790
Lana	Arrobas.	65426	57	60	3729282	2925560
Seda	Libras.	27287	50	50	1364350	1364350
Cera.	Arrobas.	1387	295	200	409165	277400
Total valor del reino animal.	»	»	»	»	36766580	36683855
Reino mineral.						
Alun.	Arrobas.	7264	7	7	50848	50848
Caparrós.	id.	4267	6	6	25602	25602
Azufre.	id.	547	11	11	6017	6017
Cobalto.	id.	1724	9	9	15516	15516
Total del reino mineral.	»	»	»	»	97983	97983
Fábricas.						
Reino vegetal	Valor.	»	»	»	7870640	7870640
———Animal.	id.	»	»	»	6197970	6197970
———Mineral	id.	»	»	»	680545	680545
Total de las fábricas.	»	»	»	»	14749155	14749155
Resúmen del valor total.						
Reino vegetal.	»	»	»	»	106534655	89517020
———Animal.	»	»	»	»	36766580	36983855
———Mineral.	»	»	»	»	97983	97983
Fábricas.	»	»	»	»	14749155	14749155
Total general.	»	»	»	»	158148373	141048013

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.		106.534,655
Idem del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Lana. . . .	3.729,282		
———Seda.	1.364,350		
———Cera.	409,165		
			5.502,797
Total.			112.037,452
Diezmo.			11.203,745
Medio diezmo.			5.601,873
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total. .			44.814,981
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.			22.407,490

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.		89.517,020
Idem del reino animal. Lana. . . .	2.925,560		
———Seda.	1.364,350		
———Cera.	277,400		
			4.567,310
Total.			94.084,330
Diezmo.			9.408,433
Medio diezmo.			4.704,217
Renta líquida de la propiedad territorial. . .			37.633,732
Utilidades de la industrir agrícola.			18.816,866

Pocas prov. dan un resultado tan portentoso como el que ofrece la de Huesca: en vista de esto alguna vez hemos creido si las 5.631,743 fan. que las relaciones de las municipalidades dieron á Aragon en las especies de trigo, cebada, centeno, maiz y avena, serian aragonesas ó castellanas, pero despues de estudiado detenidamente este punto, las hemos considerado de la segunda clase. Hemos tenido á la vista muchísimos interrogatorios originales, de los estendidos para formar el censo de 1799, y su estudio demuestra que los cálculos se hicieron por fan. castellanas: el consumo por hab. de que hemos hablado se hizo por el cálculo de fan. castellana la deduccion para la siembra se ha hecho sobre la misma base. Para probar que no podia tomarse por tipo de aquella operacion. la fan. de los 12 almudes, ó de la octava parte de un cahiz, no hay mas que calcular, que no está admitida en todos los pueblos de Aragon y que hoy mismo en la prov. de Teruel la medida del pais señala al cahiz 5 fan., á esta 4 cuartales, y á este 4 cuartillas: de suerte que la fan. de aquella parte de Aragon es de 9 celemines castellanos y un cuartillo. En los mismos datos oficiales que fijan los precios de los productos hoy, se señala el de fan. castellana; la fan. del alto Aragon equivale á 5 celemines de la de Castilla. Se hace pues necesario creer que las relaciones de los ayunt. de Aragon, se aproximaron bastante á la verdad, y que á esta circunstancia debe atribuirse el que en este pais aparezca con tanta importancia el valor de los productos. Sin perjuicio de hacer mas adelante algunas nuevas observaciones sobre el resultado que presenta el censo de 1799, pasamos al exámen de los

Trabajos de la junta de 1841. Ya hemos dicho la clase de personas que intervinieron en la formacion de este documento estadístico, y con esto se comprende la delicada situacion en que nos encontramos al calificar el mérito é importancia que pueda tener este dato. Comisionados que despues de haberse reunido en su respectiva pobl. van á la cab. del part. para formar allí la estadística de los pueblos que este comprende, á fin de pasar mas tarde á la cap. de prov. para formar el resúmen de las utilidades de toda ella, ni dan, ni pueden dar resultado favorable ni aproximado siquiera de la materia imp. de una localidad, de un ter. Para confirmarnos en esta verdad, ponemos á continuacion el

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la prov. de Huesca, estendido por la Junta que se nombró en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el número de sus hab. y riqueza.

	PARTIDOS.								
	Huesca.	Barbastro.	Benabarre.	Boltaña.	Jaca.	Fraga.	Sariñena.	Tamarite.	Total general.
Núm. de pueblos y pardinas	123	47	137	168	211	30	36	25	777
Número de vecinos.	2373	1807	1793	1543	1947	910	914	1326	12613
Número de almas.	33774	22976	19396	19040	28088	18016	10224	14748	166259
Utilidad del vecind.º con inclusion de los propios. . .									
Territorial. . . .	500000	450000	261000	122196	314211	140769	262528	376456	2427160
Urbana.	130614	200000	53790	160851	195748	68983	64175	158136	1027297
Pecuaria	266298	25000	71720	137232	166410	39639	33561	20236	760096
Industrial. . . .	110000	5000	35860	26223	43555	93965	18170	15568	348341
Comercial. . . .	66088	193000	107580	16008	14160	44994	4300	7392	453522
	1073000	873000	529950	462510	734084	388350	382734	572788	5016416
Id. de forasteros. Territorial	17000	12000	3000	180	22610	50454	14000	57102	176346
Urbana.	3000	10000	»	30	8248	11766	735	1960	35739
Pecuaria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Industrial. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Comercial. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total de forasteros. . .	20000	22000	3000	210	30858	62220	14735	59062	212085
Total de dominio particular.	1093000	895000	525950	462720	764942	450570	397469	631850	5228501
Id. del clero.	74000	5076	2700	180	6978	25380	1248	12413	127975
Id. del estado.	20000	3424	2250	»	1580	8983	4283	3737	44257
Total general.	1187000	904500	537900	462900	773500	484933	403000	648000	5400733

Ya ven nuestros lectores á que ha quedado reducida en 1841 la riqueza imp. que presenta el dato de 1799: todo el prod. de la tierra en la prov. de Huesca, tan varia en producciones, sube á 2.725,790 rs., que equivale á decir que toda España tendria poco mas, poco menos 356.302,295 rs. Este solo cálculo destruye por sí el dato de 1841. Pero antes de entrar en un detenido exámen de este documento, presentamos el siguiente.

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Huesca la Junta de 1841, entre la pobl., quela misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales y la que resulta de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que la redaccion posee.		
		Núm. de almas.	Utilidades por habitante. Anuales	Utilidades por habitante. Diarias	Núm. de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias
	Rs. vn.		Rs. m.	Ms. c.		Rs. m.	Ms. c.		Rs. m.	Ms. c.		Rs. m.	M. c.
Barbastro..	903,500	22,976	39 12	3'67	42,169	21 14	1'99	26,365	34 9	3'21	35,601	25 13	2'36
Benabarre.	537,900	19,396	27 24	2'58	29,557	18 10	1'70	18,472	29 4	2'71	24,943	21 19	2'
Boltaña. . .	462,909	19,040	24 10	2'26	47,011	9 28	0'84	29,338	15 26	1'47	39,615	11 23	1'08
Fraga. . . .	484,933	18,016	27	2'51	21,148	22 31	2'12	13,263	36 19	3'41	17,907	27 3	2'52
Huesca. . .	1.187000	33,771	35 5	3'30	53,508	22 6	1'95	34,668	34 8	3'19	46,821	25 12	2'36
Jaca. . . .	773,500	28,088	27 18	2'57	45,100	17 5	1'62	28,485	27 18	2'56	38,463	20 4	1'87
Sariñena. .	403,000	10,224	39 14	2'40	21,021	19 5	1'78	13,324	30 8	2'87	17,990	22 14	2'09
Tamarite. .	648,000	14,748	43 31	4'09	30,321	21 12	1'99	19,081	33 32	3'16	25,765	25 5	2'34
Totales...	5.400733	166,259	32 16	3'02	289,835	18 21	1'73	182,996	29 19	2'75	247,105	21 29	2'04

Todavia queremos publicar otro dato, á saber, el cuadro que marca las proporciones en que se hallan las cinco riquezas del resúmen de 1841.

Riqueza territorial.

Vecindario. . Rs. vn.	2.427,160		
Forasteros.	176,346	2.603,506	71 p.%

Urbana.

Vecindario.	1.027,297		
Forasteros.	35,739	1.063,036	29 id.
		3.666,542	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario. . Rs. vn.	2.427,160		
Forasteros.	176,346		
Clero 71 p.% de 127,975	90,862		
Estado id. 44,257. . .	31,422	2.725,790	50'47 id.

Urbana.

Vecindario.	1.027,297		
Forasteros.	35,739		
Clero 29 p% de 127,975	37,113		
Estado id. de 44,257. .	12,835	1.112,984	20'61 id.
Pecuaria.		760,096	14'07 id.
Industrial..		348,341	6'45 id.
Comercial..		453,522	8'40 id.
		5.400,733	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza territorial..	Urbana : :	206	: 505	ó	40'79	por 100
	Pecuaria : :	141	: 505	ó	27'92	id.
	Industrial : :	64	: 505	ó	12'67	id.
	Comercial: :	84	: 505	ó	16'63	id.
Con la Urbana.	Pecuaria : :	141	: 206	ó	68'45	id.
	Industrial: :	64	: 206	ó	31'07	id.
	Comercial: :	84	: 206	ó	40'78	id.
Con la pecuaria..	Industrial: :	64	: 141	ó	45'39	id.
	Comercial: :	84	: 141	ó	59'57	id.
La comercial es á la Ind. : :		84	: 64	ó	131'25	id.

Quedan presentadas cuantas noticias hemos reunido sobre el trabajo de la junta de 1841, en las que, como verán nuestros lecctores, figuran por terr. 2.725,790 rs.; por urbana 1.112,984; por pecuaria 760,096 rs.; por ind. 348,341, y por comercial 453,522 rs. ó sea un total de 5.400,733 rs. A continuacion del resumen y despues de firmarle personas de la mayor consideracion y respecto, el intendente que era de la prov. D. Ramon Foncillas, no quiso arrostrar la responsabilidad en que naturalmente debia incurrir como representante de la Hacienda, adhiriéndose á la declaracion, que en aquel documento se hacia de ser solos 5.400,733 rs. los que importaba la materia imp. Muy significativas son las palabras del Sr. Foncillas para que no las transcribamos íntegras. Dicen asi: «la intendencia ha examinado con detencion la relacion que en este »papel se manifiesta de la riqueza ind. terr. y comercial que »presentan los pueblos de esta prov. y el núm. de vec. y alm.; »y en su vista y por los conocimientos del pais, le admira la re»duccion que figura en todas sus partes.—La contr. de catas»tro ó cuota fija en esta prov., asciende anualmente á 3.965,906 »rs. 33 mrs. vn.; la de frutos civiles á 90,586 rs. 27 mrs.; el »subsidio industrial por un quinquenio á 48,442 rs. 2 mrs.; »la de aguardiente y licores 183,403 rs. 11 mrs.: debe agre»garse lo que se paga por el impuesto del 5 por 100 de arbi»trios municipales y el 20 por 100 de propios, cuyas dos par»tidas no pueden fijarse en razon á que la primera hace poco »tiempo fue cometida su recaudacion á las oficinas de Hacien»da pública; la segunda sucede lo mismo, y todavia no ingre»sa en Tesoreria, ni se han reunido todos los antecedentes »para formar el cálculo y que se tienen pedidos á los pueblos. »—Deben tambien tomarse en cuenta las contr. de guerra »cuyo cupo en la de 1838 ascendió á 8.126,428 rs. 2 mrs., y »en la del 40 á 1.787,750 rs. vn.—Se deduce que las contr. »en la prov. son de mayor cantidad á las utilidades que apa»recen en el estado que antecede, y que á mayor número »de vec. y alm. que se señalan no les quedaria el menor re»siduó para su subsistencia.—De lo espuesto puede infe»rirse que el Gobierno de S. M. se hallará imposibilitado

»hacer reparto equitativo de contribuciones, y que las que »se impongan agravarán á unas pobl. en beneficio de otras »en proporcion de su mayor ó menor vecindario y riqueza en »las relaciones presentadas: sin embargo, no serán estas en»teramente inútiles al Gobierno y compulsadas con las de »otras prov., revelarán nna verdad importante aunque amar»ga, cual la de aparecer de acuerdo todas las del reino para »ocultar mas ó menos su riqueza, lo que dará lugar al Gobierno para deliberar.—La intendencia se abstiene de hacer »reflexiones en este asunto, porque se hallan bien traidas en «la esposicion y proyecto de la circular de 7 de febrero último para la formacion de la estadística.—Huesca 14 de agosto »de 1841.—Ramon Foncillas.—»

Concluyentes en nuestro juicio son las razones del Sr. Foncillas, que aunque no se apoyan en la materia imp. se fundan en las contribuciones que se pagaban, ó lo que es lo mismo, en la cuota obtenida. Estas palabras encierran una especie de inculpacion á las personas que firmaron el resúmen de 30 de julio, y de ellas todas, *menos una*, podrán disculparse con que siendo naturales de la prov. y propietarios de ella, graves consideraciones les obligaron á presentar hasta tal punto disminuida la riqueza imp.: *esta una* es el gefe político D. José María Ugarte, que aunque enlazado con una respetable familia del pais, estaba en el caso de contrariar el parecer de los comisionados. Y es de advertir que el Sr. Ugarte conoce perfectamente la prov., sabe los elementos de riqueza que encierra y su importancia, puesto que como gefe político reunió datos preciosos sobre la pobl. y utilidades del pais. Nosotros hemos visto estos trabajos; diremos mas, gratuita y generosamente nos los cedió la persona de quien hablamos. ¡Ojala todos los gefes políticos procurasen adquirir como el Sr. Ugarte adquirió las noticias estadísticas de su respectiva prov.! Si así se hiciese, el Gobierno podria tener con facilidad datos que le son muy necesarios. Conste pues, que el Sr. Ugarte en 1841 tenia datos estadísticos para destruir el resúmen que presentaron los comisionados, y si nuestro consejo hubiera de seguir en circuntancias análogas la persona á quien aludimos, le diríamos que debe prescindir de afectos de localidad ó provincialismo, sin arredrarle consideraciones, que si pueden probar su cariño á un pais dado, le ponen en el descubierto en que hoy le coloca el documento que estamos analizando: nosotros esperamos que el Sr. Ugarte, nuestro particular amigo, no llevara á mal estas indicaciones, que dicta la imparcialidad con que escribimos esta obra. El Sr. Ugarte al observar nuestra censura, podrá consolarse con la idea de que si son merecidos estos cargos, lo son por afecto que profesa al pais de que se trata y por la deferencia á las personas que componian la junta de 1841.

Ya entrando en los pormenores del trabajo de la junta de 1841, se ofrece desde luego una observacion palmaria, á saber, que las contribuciones suben mas que las utilidades, y que por consiguiente si se trata de averiguar, qué corresponde á cada hab. pagado el impuesto, no hay nada divisible: de modo que la prov. de Huesca puede considerarse como un vasto terr. que el Gobierno cultiva por su cuenta, terr. en el que ningun hab. tiene ni mas salario, ni mas beneficio que el de su propio alimento: en una palabra, la prov. de Huesca, tal como la ha presentado la junta de 1841, no podia cubrir las contr. que sobre ella pesaban en aquella época. En ese mismo cuadro en que aparece la distribucion de las utilidades, se vé, que aun admitida la pobl. que la junta señala, cada hab. tiene 3'02 mrs. de beneficio, que se reducen segun ven nuestros lectores, á 2'04 mrs., si se atiende al número de individuos que nosotros fijamos. Ahora bien: ¿es posible admitir una suma que dá este resultado en su distribucion por iguales partes? Un hab. de Boltaña y de Jaca ¿puede cubrir con 1'08 mrs. 1'87 respectivos todas las atenciones que nos representan las cantidades que han de estraerse del producto bruto obtenido? Conocemos perfectamente los elementos de riqueza que la prov. de Huesca encierra, y aquellos hab., que no podrán ciertamente negar que les profesamos parcticular cariño, de buena fe reconocerán que no hay necesidad de estenderse mucho en combatir un documento tan insignificante, como lo es el de la junta de 1841, junta que causó un verdadero y positivo perjuicio á la prov. de Huesca, porque bajando la riqueza imp. hasta el punto de ser esta menor á la cuota impuesta, á la cuota satisfecha, ha dado lugar á que los estadistas prescindan de un dato de esta clase y presenten acaso mayores las utilidades, que las que habrian podido fijar si el resúmen se hubiera aproximado siquiera á la verdad. Duélenos mucho habernos de esplicar así; pero este es nuestro deber, y saben ya nuestros lectores, que no hay género alguno de consideracion que pueda obligarnos á decir lo contrario de lo que sentimos. Mas adelante tendremos ocasion de destruir con nuevos números el trabajo de la junta de 1841: pasemos ahora al exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. El intendente de la prov. de Huesca D. Laureano Gutierrez, ant. y celoso empleado, hoy en desgracia como otros muchos hombres de distincion y servicios, encomendó el trabajo de la matrícula á D. Mariano Jorge, ilustrado funcionario, á quien conocemos hace muchísimos años. La memoria principia manifestando la posicion aislada y desventajosa en que se habia encontrado la comision para formar la matrícula catastral, y que si otras prov. ant. con archivo arreglado pueden fácilmente sacar las noticias que necesiten, presentar los encabezamientos por rentas provinciales, en la de Huesca no habia archivo ni documento para formar el menor trabajo, sin que las oficinas supieran en cuanto estaba afecta la materia imp., porque no hacian otra cosa que recaudar lo que repartia la diputacion provincial. El autor de la memoria dice: que ni aun esta corporacion sabia ni reconocia otra base para todos los repartos, que el de amalgamar los impuestos y dividirlos entre los 12,617 vec. que llamaban útiles, porque no habia otros que contribuyesen, á pesar de que los pueblos repartian sus cuotas entre un número mucho mayor del en que cada uno figuraba; y que tampoco se podia obtener ningun dato de los ayunt., y que si lo facilitaban era dilatándolo todo cuanto podian, y faltando á la verdad sin miramiento alguno. En tal compromiso la comision prefirió valerse de los tardíos, escasos é insignificantes datos que la intendencia de Zaragoza remitió á la de Huesca en setiembre de 1842, de los pocos é inexactos que arrojaba el censo de 1799, y de los que se habian podido adquirir para formar con el mayor trabajo, valiéndose de comparaciones, proporciones aritméticas y cálculos aproximados, la matrícula, que estamos examinando. Este es, puede decirse el preámbulo de la memoria, que trata separadamente las materias siguientes: primero, poblacion; segundo, número de contribuyentes; tercero, contribuciones de cuota fija y sus vicisitudes desde 1808; cuarto, contribucion de culto y clero; quinto, aguardiente y licores; sesto, subsidio industrial y de comercio; sétimo, 20 por 100 de propios y 5 de arbitrios municipales; octavo, manda pia forzosa; noveno, frutos civiles; décimo, capital de riqueza y sus utilidades tanto en la rústica y urbana, como en la pecuaria, industrial y comercial; undécimo, parte indirecta ó de consumos; duodécimo, método que observan los ayunt. para los repartos. Las esplicaciones de la memoria estan de acuerdo con el estado que comprende las casillas necesarias para las noticias que van relacionadas. En las contribuciones de cuota fija refiere la memoria las vicisitudes desde el año 1808, puesto que hasta aquella época todo el Aragon pagaba por su contribucion directa ó catastro la suma de 6.777,104 rs., y 1.000,000 por las obras del canal Imperial, segun real órden de 23 de abril de 1794. Nada puede decirse respecto á la época de la invasion francesa: en 16 de enero de 1816 se señaló una suma de 10.000,000 de rs., y en 30 de mayo de 1817 en el plan de Hacienda del Sr. D. Martin de Garay, se señalaron á Aragon 13.582,452 rs.: en real órden de 9 de junio de 1823 se impusieron 10.000,000 de cuota fija, aumentados por otra real órden de 16 de febrero de 1824 con 1.039,588 rs. por la contribucion de paja y utensilios, que despues sufrieron algunas alteraciones. Del subsidio industrial y de comercio presenta tambien la historia, y refiriéndose en cuanto á los ingresos á la casilla del estado, aparece que estos fueron 48,701 rs.: el 20 por 100 de propios, ascendian á 158,197 rs. 3 mrs.: los arbitrios municipales á 9,979 rs. 24 mrs.: la manda pia forzosa á 13,994 como 17 mrs., y los frutos civiles, aunque combatidos con lo fueron siempre en la corona de Aragon, á 90,689 rs. 33 mrs.: en las contribuciones de culto y clero satisfizo esta prov. 746,648 rs. En general, volvemos á repetir, en una prov. nueva y sin archivo, no teniendo, como no tenian las relaciones dadas por los ayunt. ni en los años de 1765 y 1796, la memoria está redactada con bastante celo é inteligencia. Hechas estas indicaciones, presentamos el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible y contribuciones que aparecen en la memoria que una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del Gobierno y varias personas notables del país, dirigieron al Ministerio de Hacienda en cumplimiento de real órden en 6 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vec.	Almas	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	m. c.
Barbastro	4264	26365	6146987	1432 7	232 »	776864	182 6	29 16	5340126	1250 1	202 18	14630	3 14	18'84
Benabarre	3947	18472	5623344	1424 24	304 14	739325	187 13	40 1	4884019	1237 11	164 13	13381	3 13	24'63
Boltaña	3950	29338	4814940	1218 32	163 26	643985	163 1	21 32	4170955	1055 34	141 28	11427	2 30	13'21
Fraga	2145	13263	3112765	1451 6	234 23	396795	184 33	29 31	2715970	1266 7	204 26	7441	3 16	19'07
Huesca	5607	34668	7632290	1361 7	220 5	1003048	178 30	28 31	6629242	1182 11	191 8	18164	3 8	17'81
Jaca	4607	28485	6173085	1339 31	216 24	817026	177 11	28 23	5356059	1162 20	188 1	14674	3 6	17'51
Sariñeña	2155	13324	2907770	1349 10	218 8	384032	178 7	28 27	2523738	1171 3	189 15	6914	3 7	17'65
Tamarite	2923	19084	3936460	1346 24	206 10	486458	166 14	25 16	3450002	1180 10	180 28	9452	3 8	16'84
Totales	29598	182996	40317641	1362 6	220 11	5247530	177 10	28 22	35070111	1184 30	191 23	96083	3 8	17'85

Se ve por este trabajo que la matrícula catastral presenta 182,996 hab., una riqueza imp. elevada á 40.317,641 rs.; una cuota de contr. que asciende á 5.247,530 rs., y una renta líquida diaria por hab. de 17'85 mrs. Desgraciadamente la matrícula trae confundida la riqueza rústica con la urbana, y lo que es mas sensible y estraño, la pecuaria con la ind. y comercial. En el cuadro sinóptico por part. jud. que hemos presentado en el art. de prov. ó gefatura política, hemos puesto una nota en nuestro juicio importante, y hemos clasificado la riqueza, primero, del modo que la fija el dato oficial de 1842, y segundo aplicando las proporciones admitidas por la junta de 1841. Con mas pormenores aparece este trabajo en el estado siguiente:

RIQUEZAS.	Proporcion del dato de 1841.	Cantidades que corresponden á la proporcion del dato de 1841.	Proporcion del dato de 1842.	Cantidades que corresponden á la proporcion del dato de 1842.	Término medio de la proporcion de ambos datos.	Cantidades que corresponden al término medio.
Territorial	50'47 por 100	20.348,313	67'58 por 100	27.246,641	69'33 por 100	27.952,221
Urbana	20'61 id.	8.309,466				
Pecuaria	14'07 id.	5.672,692	32'42 id.	13.071,000	30'67 id.	12.365,420
Industrial	6'45 id.	2.600,488				
Comercial	8'40 id.	3.386,682				
Totales	100	40.317,641	100	40.317,641	100	40.317,641

No es ciertamente grande la diferencia que resulta en las proporciones de uno y otro documento, puesto que la riqueza terr. y urbana que figura en la matrícula catastral por 27.246,641 rs., por la proporcion del dato de 1841, subiria á 28.665,843 rs., al paso que la suma de 13.071,000 rs., representacion de la utilidad pecuaria, industrial y comercial, bajaria á 11.651,798, formando ambas partidas el total de riqueza imp. de la matrícula que son 40.317,641 rs.

Entrando en nuevos pormenores, ó mas bien dicho, en el exámen de cada una de las cinco riquezas, que el dato

de 1841 presenta, y que nosotros hemos adoptado en todos los artículos de intendencia, nos ocupamos desde luego del exámen de la

Riqueza territorial. La matrícula catastral presenta englobado el producto líquido de las fincas rústicas y urbanas y esta es desde luego la primera dificultad con que tropezamos. La matrícula dice, que la riqueza territorial y urbana asciende á 27.246,641 rs., pero nada dice de la proporcion en que están una con otra riqueza: en tal conflicto hemos creido conveniente aplicar al dato oficial de 1842 la proporcion que admitió la junta de 1841 entre una y otra riqueza: hecha la operacion, da el resultado que sigue:

Materia imp. por fincas rústicas.	71	p. ₰	19.345,115
Id. id. por fincas urbanas.	29	id.	7.901,526
	100		27.246,641

Examinemos pues la riqueza de la fincas rústicas sobre la base de 19.345,115 rs. á fin de proceder con el órden necesario, y antes de todo vamos á presentar en relacion lo que dice la matrícula catastral de 1842 sobre el cap. de riqueza y sus utilidades. La memoria, la comision, D. Mariano Jorge, porque las tres cosas pueden decirse, manifiesta que por real órden de 10 de octubre de 1749 se mandó rectificar el catastro de Aragon, nombrando comisionados peritos que no fuesen de los pueblos en que tuvieran alguna parte de riqueza; que encatastraron todas las ficas rústicas y urbanas, espresando su estension y confrontaciones, valorando los capitales de los ganados, ind. y comercio, y dando por resultado un total de utilidades de 97.313,808 rs., de los cuales 70.959,085 rs. correspondian á la riqueza rústica y urbana, y los 26.354,723, á la pecuaria, ind. y comercial; que por el censo de 1765 resultaron, segun manifestó la intendencia de Zaragoza, 44,656 vec. útiles ó contribuyentes en todo el Aragon, y dividiendo por este núm. aquella primera cantidad, resultaba un total de utilidad á cada vec. de 2,177 rs. 8 mrs.; pero que haciendo la debida separacion para conocer lo que quedaba por la riqueza rústica y urbana, y por la pecuaria, ind. y de comercio, operacion practicada por el importe de aquellas, daba 1,587 rs. 8 mrs. á cada contribuyente por la primera, y 589 rs. 24 mrs. por la segunda; que estos datos eran bastante fundados para que pudieran despreciarse en la imposibilidad de adquirir otros mas seguros por la oposicion que los pueblos habian hecho, siempre que se habia tratado pe exigirles noticias estadísticas, comprobada por el mismo censo de 1799, donde no solo se faltó á la verdad en las que dieron para su formacion, si es que en materia de producciones se ocultaron especies enteras, y creyendo que se trataba de imponerles alguna contribucion, rebajaron considerablemente las utilidades en los interrogatorios que les dirigieron los señores intendentes, y tambien por los resultados del decreto de 7 de febrero del año último (1841), en que mas de un pueblo de esta prov. presentó menos utilidades, que el cupo que tenia señalado por contribuciones; por manera, que resultó pagar al Estado la que no tenia; que estas han sido siempre las consecuencias de dejar al arbitrio de los pueblos el señalar sus utilidades, porque es claro que nadie conspira contra sus intereses.

Sin otros datos, el autor de la memoria, para saber las verdaderas tilidades por todos conceptos, trató de mejorar en lo posible los adquiridos por medio de cálculos aproximados y con proporcion al aumento de riqueza territorial é ind. que haba tenido la prov. desde los últimos censos y dice, que la misma diputacion, que al hacer los repartos habria tenido á la vista las utilidades ya indicadas, debió reconocer esta verdad, y por ello consideró un vec. útil ó contribuyente por cada 3,000 rs. de utilidad para el señalamiento de vecindario en algunas fincas rústicas; que este dato no podia ser sospechoso, pues que lo habia formado la misma corporacion que velaba por los intereses de los pueblos, y aunque á la comision le parecia muy bajo, temerosa siempre de no proceder con la prudencia que le estaba recomendada, lo tomaria por tipo para sacar las utilidades de la prov. señalando 2,000 rs. por las territoriales y 1,000 por la pecuaria, ind. y de comercio, porque en su sentir tenia; primero, la ventaja de ser lo detallado por la diputacion, y segundo, porque atendiendo al aumento de riqueza por la mayor prosperidad, guardaba mucha analogía con las utilidades arregladas por el vecindario, que resultaban de los datos oficiales indicados; que suponiendo aquel tipo, y multiplicándole por los 13,071 vec. contribuyentes de que se componia la prov., resultarian las utilidades en la forma siguiente:

Utilidades líquidas de la riqueza territorial y urbana.	26.142,000
Se aumentan las utilidades líquidas del capital de la riqueza desamortizada importante, 25.637,880 rs. consideradas en un 4 por 100.	1.025,512 6
Id. las utilidades de los 2.224,888 rs. de riqueza abonable á los pueblos por la supresion del diezmo considerada en el mismo 4 por 100.	79,129
Total de las utilidades.	27.246,641 6

Sigue la memoria manifestando, que conocidas las utilidades de las riquezas terr. y urbana, restaba averiguar los capitales que las correspondian, y para conseguirlo creia necesario fijar á falta de otra base, el tanto por 100 que los predios rústicos y urbanos podian dar en esta prov.; pero que hallándose estas dos riquezas confundidas en una sola partida, y no siendo posible separarlas sin la formacion de una estadística perfecta, procuraria formar los cálculos mas aproximativos y razonables.

Concretándonos á las fincas rústicas, dice la matrícula, que en ellas hallaria mucha desigualdad á causa de la del terreno; por manera que las habria que produjesen un 6 por 100 y de aqui abajo, hasta no dar algunas para los trabajos que se invierten en hacerlas productivas, siendo mas las de esta clase que las que dan una cantidad regular, porque en lo general el pais es bastante estéril, y solo en las riberas de los rios que ocupan muy poco terreno y en las faldas de los montes, es donde son productivos, en términos que los mismos aragoneses dijeron en las Córtes de 1451, que atendida la grande esterilidad del terreno y pobreza del reino, si no fuese por sus libertades, se irian sus naturales á vivir á otras tierras mas fructíferas: que estas razones y los conocimientos que se habian adquirido, determinaron á la comision á señalar un 4 por 100 de interés, como término medio á los capitales procedentes de fincas rústicas y urbanas, y que en este sentido haciendo la proporcion siguiente, resultaba por cuarto término 4: 100: 27.246,641 es á 681.166,025, capital de la riqueza rústica y urbana.

Reasumido lo dicho en la matrícula catastral, sobre el cap. imp. de las fincas rústicas, resalta á primera vista que la intendencia se haya encontrado en el caso de apelar á datos tan antiguos y á calcular las utilidades sobre una base equivoca, cual es el número de contribuyentes. La misma matrícula reconoce que contribuyen al erario público muchos mas hab. de los que el dato remitido desde Zaragoza dice, y nosotros podemos asegurar sin temor de que nadie nos desmienta, que es estraordinariamente mayor el número de los que pagan por los conceptos que hoy presenta el sistema tributario. La procedencia de todos los datos antiguos y modernos es de las mismas municipalidades, que han ocultado la riqueza hasta el punto, que la intendencia de Huesca dice, de presentar menos materia imp. que la cuota de contr. impuesta y pagada: el documento que ahora estamos examinando consigna una verdad, ya sabida y espuesta diferentes veces por nosotros, á saber: que en las relaciones que dieron los pueblos á los intendentes para formar el censo de 1799, no solo se ocultó el valor de los prod., sino es que se omitieron tambien determinadas especies de producciones, para que su importe no se comprendiera en la materia imp. Esto, no obstante, si bien no nos conformamos con la riqueza imp. por concepto terr., que señala la matrícula, admitido el tipo ó proporcion de la junta de 1841, tampoco podemos conformarnos con la suma que resulta del censo de 1799, por mas que reconozcamos que se ocultaron valores, por mas que reconozcamos que se oultaron especies. Es indudable que al terr. estan bien aplicadas las observaciones que la matrícula presenta, porque las otras dos prov., particularmente la de Zaragoza, tienen un terreno mas pro-

ductivo y desde luego mas abonado por los r. que le cruzan: forzoso pues será buscar un término medio, y seguramente el resultado que preveemos no está muy dist. de acomodarse con nuestra particular opinion.

Examinemos, pues para fijar definitivamente la riqueza imp. por este concepto, algunos datos estadísticos sobre el prod. del suelo.

Dato primero Producto del diezmo en los años de 1837 y 1838. La matrícula catastral dice, que el diezmo en los años 37 y 38 produjo por término medio 2.224,888 rs., y esta cantidad tan insignificante reduce de una manera considerable la riqueza imp. por concepto terr. en esta prov. Pero, ¿cómo se cobró el diezmo en ella? ?Que significa esa suma al que recuerda la historia de los desafueros que en este negocio se cometieron en aquellos tiempos? Esa suma que fija la matrícula catastral es seguramente la que se abonó á los pueblos de la prov. de Huesca; pero se halla muy lejos de representar el verdadero diezmo del pais. Desde luego conviene observar que en esta prov. ha habido una oposicion tenaz al diezmo, que data de época ant.: nadie nos lo ha contado; nosotros hemos visto el modo con que este impuesto se satisfacia, y hemos presenciado las medidas violentas á que para su cobro se recurria aun en la época del absolutismo. Pero aun precindiendo de esta circunstancia, presentes tenemos todavia en nuestra memoria hechos graves, que demuestran, que en su mayor parte la prov. fue esplotada por miserables agiotistas que hicieron grandes fortunas, perjudicando notablemente á los pueblos: formáronse grandes compañías, y los labradores sencillos de aquel pais no tuvieron en muchas localidades ni libertad para presentarse en los arriendos. Hasta en alguna de las juntas diocesanas tenian cómplices los especuladores, y las vejaciones eran tales, que el que estas líneas escribe, en vista de las quejas de alta inmoralidad, tuvo que escribir sobre este punto al señor ministro de Hacienda, que lo era entonces el señor D. Alejandro Mon, quien tomó las oportunas medidas, si no para atajar, lo cual no fue posible, al menos para disminuir el mal. Coste, pues, que esos 2.224,888 rs. representan en algunos pueblos lo que quisieron pagar los contribuyentes; en otros la suma del remate. Asi que nosotros no vacilariamos ni un instante en duplicar ni en triplicar la suma como producto del diezmo: en prueba del mayor producto de este, presentamos una observacion apoyada en números, concluyente en nuestro juicio. El clero de la prov. de Huesca, ¿es hoy mas rico ó mas pobre que lo era en la época del gobierno absoluto? ¿Consenteria el clero de esta prov. que cesáran las consignaciones del Estado y se restableciera el diezmo? Podrá reconocemos, algun individuo particular del clero en determinada y escepcional localidad, conformarse con la cuota que paga ó debe pagar el Estado; pero la inmensa mayoria, pero la casi totalidad han sufrido grande baja en sus ingresos con la supresion del diezmo. Siendo esto cierto ¿cual seria el producto decimal en la prov. de Huesca, cuando las consignaciones del Estado, segun hemos visto en la pág. 320, suben á 4.688,081 rs.? No está todavia lejana la época de 1837 y 1838 y tampoco estan olvidados los hechos, que prueban que los pueblos de la prov. de Huesca, hostiles al diezmo, supieron hacer grandes sacrificios pecuniarios para que los ministros del altar se sostuvieran y los templos no se cerraran: compárense los productos decimales de aquellos 2 años y las actuales consignaciones, y este cotejo demostrará las penurias del culto y del clero en aquella época, al paso que convence, que el importe del diezmo obtenido, no representa siquiera el 40 por 100 del que debiera ser, pagándole exactamente.

Dato segundo El Sr. Reinoso presenta en la prov. de Huesca como producto del 4 por 100 en el año de 1840, la suma de 1.544,000 rs., ó lo que es lo mismo, un diezmo elevado á la cantidad de 3.860,000 rs. Se ve desde luego, que en esta época, que fue sin duda de menos agios, se obtuvo mayor resultado en los ingresos de esta prestacion. Y ciertemente no hay mas que observar la instruccion aprobada por S. M. en 25 de julio de 1840, para conocer que se tuvieron presentes los vicios de la recaudacion en 1837 y 38, y se trataron en cuanto era posible de corregir los abusos entonces cometidos. Era ademas entonces ministro de Hacienda uno de los mas celosos, instruidos é integros funcionarois públicos, el Sr. D. Ramon Santillan, persona á la que respetan los hombres imparciales de todos los partidos, persona con cuya amistad nos honramos, admiradores de sus virtudes en su condicion privada; de su patriotismo como hombre público, de su aplicacion como empleado, que desea adquirir nuevos conocimientos para utilizarlos en beneficio de su pais. Sensible es que la salud de este distinguido español, hoy mas que nunca quebrantada, no le permita ocuparse activamente en el examen de las graves cuestiones de Hacienda, Dicho esto, en honra del Sr. Santillan y en elogio de su administracion, solo añadiremos que el producto del 4 por 100 (no cobrado tampoco exactamente, pero en el que no hubo las violencias y los agios de otra época, aunque no dejó de haber grandes ocultaciones y manejos, tanto en los encabezamientos, como en los arriendos), convence que el valor de las especies sujetas al diezmo, es superior al que aparece de los ingresos obtenidos en 1837 y de los mismos de 1840. Hay mas todavia: el Sr. Rionoso en su trabajo interesante dijo, que en el territorio de la prov. de Huesca, figuraban los ob. de la capital, Barbastro y Jaca: desgraciadamente el terr. objeto ahora de nuestro examen, tiene mas subdivisiones eclesiásticas, porque prescindiendo de la abadia de la O. de la de Labax de la de San Vitorian y del arciprestazco de Ager; prescidiendo tambien del ob. de la Seo de Urgel, que cuenta 18 parr. y 17 anejos: el ob. de Lérida entra en la prov. de Huesca (comprendiendo un terreno feraz) en muchos pueblos de la ribera izq. y der. del Cinca, rodeando la pobl. y dióc. de Barbastro y presentando tales anomalias, que no hay una persona sensata en el pais, que no reconozca la necesidad de rectificar la division eclesiástica.

Dato tercero. Para que nuestros lectores conozcan hasta que punto ha ido disminuyendo el pago de toda prestacion en frutos, y pueda conocerse lo que significa la suma obtenida por el 4 por 100 en 1840, presentamos los ingresos del noveno decimal en tres trienios en el estado siguiente:

AÑOS.	DIOCESIS DE				
	Barbastro.	Huesca.	Jaca.	Lérida.	Seo de Urgel.
1802........	86088	349035	76626	294443	445712
1803........	80266	357371	64857	290200	383636
1804........	74960	363389	91241	288139	368305
Total. . . .	241314	1069805	232724	872782	1197653
término medio.	80438	356602	77575	290927	399218
1815........	79705	325966	67500	325043	432606
1816........	77321	321227	98170	353461	401620
1817........	60571	271552	52929	293499	357725
Total. . . .	217597	918745	218599	972003	1191951
término medio.	72532	306248	72866	324001	397317
1827........	42262	120008	30426	194531	264830
1828........	36389	167244	37226	201392	377445
1829........	35720	194791	32663	207292	377445
Total. . .	114371	482013	100315	603215	1019720
término medio.	38124	160681	33438	201072	339907

Nuestros lectores comprenderán la fuerza que presentan estas diferencias, recordando que en las prov. de Lérida y de Huesca, particularmente en la primera, se ha estendido el dominio agrícola de un modo estraordinario, aumentándose por consiguiente los productos de la tierra. Presentados todos estos datos y las consideraciones que de ellos emanan; no admitiendo como hemos dicho, ni el resultado de la matrícula, ni el del censo de 1799, adoptando un término medio, fijamos la suma de 37.897, 856 rs. por riqueza territor.al imp.

Riqueza urbana. Hemos dicho anteriormente, que la matrícula catastral, tenia el efecto de confundir las utilidades por este concepto con las de las fincas rústicas; pero

que adoptando la proporcion que señaló el resumen de la junta de 1841, corresponde á la materia imp. por edificios, la suma de 7.901,526 rs. sobre los 27.246,641, total de ambas. La junta de 1841 presentó como materia imp. por riqueza urbana la cantidad de 1.112,984 rs., y es natural que nosotros no nos conformemos ni con uno ni con otro dato: con el de 1.112,984 rs. por diminuto; con el de 7.901,526 reales por escesivo. La provincia de Huesca tiene mas utilidades por concepto urbano, que las que señaló la junta de 1841, porque indudablemente representan mas valor los alquileres de los edificios sujetos al impuestos por inmuebles; pero tratándose de un pais agrícola, esencialmente agrícola, casi esclusivamente agrícola, es necesario considerar la casi totalidad de las casas como instrumentos de labranza, y asi las considera la matricula catastral en su memoria. Conocemos perfectamente la prov. que describimos: hemos visitado y estudiado la mayor parte de sus pobl.: la propiedad esta bastante fraccionada; es muy reducido el número de grandes propietarios, y de aquí resulta que son pocos los edificios que habitan personas dedicadas á operaciones independientes y si se quiere estrañas á la agricultura. Esto supuesto haremos aqui aplicacion de los datos que en otros art. de intendencia hemos examinado. Segun nuestras noticias la prov. de Huesca tiene mas de 38,000 edificios ó casas habitables, ya formando pobl., ya diseminadas en el campo. Ahora bien, si aplicamos á este número lo que ofrecen en venta y renta las casas del clero, se obtienen los resultados que siguen:

Número de casas vendidas. . .	597
Idem de las por vender.	286
Total.	883
Valor en tasacion de las vendidas.	5.880,970
Idem idem de las por vender.. .	1.077,430
Total.	6.958,400
Valor en venta ó cap. de cada casa.	7,880
Renta anual al 3 por 100 de la sacion: en las vendidas. . . .	176,429
Id. id. id. de las por vender. .	32,323
Total.	208,752
Renta de cada casa.	236

Multiplicando el valor en venta y renta de cada edificio particular sobre el resultado que ofrecen las procedentes del clero, se verá que el cap. prod. de las 38,000 fincas urbanas, es 299.440,000 rs. y la materia imp. 8.968,000 rs. vn. Estamos muy lejos de admitir las utilidades que por concepto urbano aparecen de esta operacion. Y por eso, y teniendo presente la cantidad señalada á prov. de condiciones parecidas, consideramos como máteria imp. por concepto urbano la suma de 3.000,000 de rs.

Riqueza pecuaria. Principiaremos el exámen de esta riqueza copiando testualmente lo que la matrícula catastral dice sobre la misma.

«Los abundantes pastos que hay en esta prov. por la crecida porcion de montes y baldios; las ferias de la capital, »bastro, Sariñena, Graus y otras, convidan á los especulado»resá invertir grandes capitales en el tráfico de mulas y ma»chos para las labores del campo y otros usos, á las cuales »vienen á servirse no solo los de las prov. que componen la »ant. de Aragon, sino los de la Mancha y Valencia, donde las »venden para otros puntos mas dist.; suponiendo con funda»mento por estas poderosas razones, que aquellos y estos han »de conseguir en dicho tráfico una regular ganancia.»

Como la matrícula confunde, segun hemos dicho varias veces, la riqueza pecuaria con la industrial y comercial, se hace preciso, para completar la parte relativa á la primera de estas tres riquezas, presentar algunas palabras mas del documento oficial que estamos examinando. En él se dice que la frontera con el vecino reino de Francia, convida y proporciona tambien ocasiones para comerciar en géneros de muchas clases, ocupando en su conduccion un gran número de hombres dedicados á la arrieria, no solo para el surtido de la prov., si no es para Zaragoza, el Bajo Aragon y otros puntos mas lejanos. De aqui deducia la comision que los capitales invertidos en la ganaderia, en el tráfico de mulas, en el comercio y alguna pequeña ind., habian de ser mas productivos que los de la agricultura, y que sin escederse se limitaba á señalar un 5 por 100 de ganancia para deducir los capitales, y conocidas las utilidades haria la proporcion siguiente, dando por cuarto término:

5: 100:: 13.071,000: 261.420,200, capital de la riqueza pecuaria, industrial y de comercio.

Nuestros lectores pueden observar que en estas esplicaciones de la matrícula catastral, no se fija cantidad alguna correspondiente á la riqueza pecuaria: hay pues necesidad de saber en qué suma figuran las utilidades de la ganadería sosobre los 13.071,000 rs. Para esta operacion preciso es apelar al resumen de la junta de 1841. No buscando la proporcion de este dato sobre la total riqueza del documento de 1842, ó sean los 40.317,641 rs., sino la que resulta de las riquezas pecuaria, industrial y comercial sobre los 13.071,000 rs., puesto que la primera operacion queda ya hecha, vemos que las utilidades por concepto pecuario, industrial y comercial, que vienen englobadas en el dato que examinamos, figuran en las proporciones y sumas siguientes:

Riqueza pecuaria.	48'66	por 100.	6.360,349
Idem industrial.	22'30	id.	2.914,833
Idem comercial.	29'04	id.	3.795,818
	100		13.071,000

Por estos cálculos podemos admitir como cantidad discutible la de 6.360,349 rs. por utilidades de la riqueza pecuaria. Tambien consideramos exagerada esta materia imp. Convenimos con el autor de la matrícula que la prov. de Huesca tiene pastos abundantes, pero no puede prescindirse de reconocer que la cria de mulas y machos de que habla el documento oficial, no es de tanta importancia como se supone, porque generalmente hablando, el pais *recria* mas que *cria*, y la riqueza pecuaria puede considerarse como ficticia, siendo aplicables muchas de sus utilidades á la agricultura, y muchas al comercio. Si la memoria no hubiera mencionado espresa y especialmente las *mulas* y *machos*, podriamos dar importancia á la riqueza de la ganadería; pero los animales de estas dos clases que se suponen nacidos en la prov., son en su mayor parte estranjeros, se recrian en el pais, y recriados van á las ferias que se han indicado. El ganado vacuno, lanar y el cabrío, es del *pais* y sale del *pais* para otras prov., y aquí está en nuestro juicio la principal riqueza de la ganadería de este terr.: los beneficios de la otra clase son mas bien, repetimos, del labrador y del traficante. Por estas razones consideramos que las utilidades de la ganadería en todos conceptos no pueden esceder en la prov. de Huesca de 4.000,000 de rs.

Riqueza industrial. Ya hemos manifestado lo que la matrícula catastral dice respecto á esta riqueza, que figura, segun hemos visto por la suma de 2.914,833 rs., aplicada la proporcion del dato de la Junta de 1841. Sensible es que la matrícula nada absolutamente diga de los elementos industriales de esta prov.: nosotros ciertamente poca cantidad podriamos señalar á la materia imp., si se tratase únicamente de averiguar las utilidades de la ind. fabril ó sea la fabricacion; pero como nuestros lectores saben, nosotros en la palabra genérica *industria* comprendemos los beneficios de todas las artes, de todos los oficios, de todas las profesiones, y en este sentido aplicamos á la materia imp. por este concepto todo lo que no sean *utilidades de la tierra* (*) ó de la especulacion mercantil. Por esta razon, y teniendo en cuenta lo que hemos dicho en otras prov. de condiciones semejantes, no tenemos inconveniente alguno en señalar á esta riqueza la suma de 3.200,000 rs.

Riqueza comercial. El tráfico de esta prov. es bastante importante, no solo para especulaciones interiores del mismo pais, sino para el resto de España. Se comercia en prod. agrícolas, comprendiendo las maderas; se comercia en granos; se comercia en ganados; se comercia en prod. de la ind. catala-

(*) Abrazamos aqui los beneficios de las fincas rústicas y urbanas y de la ganaderia.

na; se comercia, en fin, en útiles y generos estrangeros y coloniales. La matrícula tampoco señala la cantidad que á esta riqueza corresponde, que por la proporcion del dato de 1841 resulta ser 3.795,818 rs. Mayor suma suponemos nosotros que representan las utilidades comerciales de la prov. de Huesca en sus distintas combinaciones, desde la tienda mas miserable hasta el almacen de géneros mas ricos de las c. de Huesca y Barbastro. No tenemos pues ningun inconveniente en elevar á 4.500,000 rs. la suma de utilidades del comercio, prescindiendo de los percances que pueda tener el que se dedique á la compra y venta de géneros de contrabando. Una cosa notable ocurre en este art., y es que las 3 riquezas pecuaria, industrial y comercial de la matrícula representan 13.071,000 rs., y lo que nosotros señalamos 11.700,000, disminuyendo la materia imp. que el dato oficial aplica en la cantidad de 1.371,000 rs. vn.

Ya examinada la matrícula catastral de la prov. de Huesca en todos sus pormenores, vamos á ocuparnos ahora de las diferentes cantidades que han entrado en la tesoreria de la misma en diversas épocas.

En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en el quinquenio de 1837 á 1841, segun resulta de las actas de arqueo, cuya copia otra en nuestro poder,

el total de ingresos fue.	50.442,405
Existencia en 1.º de enero de 1837.	419,901
Ingresos efectivos del quinquenio.	50.022,504
Cuentas interiores del tesoro.	2.207,504
Ingresos que constituyen las rentas del Estado.	47.815,000
Rentas del Estado.	47.815,000
Año comun..	9.563,000

Los años en que mas ingresos tuvo la tesoreria de la prov. de Huesca, fueron los de 1838, 39 y 41: en el primero ingresaron 11.388,017 rs. 15 mrs.: en el segundo 13.271,260 rs., y en el tercero 12.868,579 rs. 10 mrs.: en estas épocas la prov. satisfizo por solos 7 conceptos.

	1838		1839		1841	
Por estraordinaria de guerra.	2431430	3	4380782	4	2371739	14
—Paja y utensilios. . .	319555	15	330242	12	283655	3
—Subsidio industrial..	48875	5	88073	29	54480	3
—Equivalentes.	3846792	21	3707909	14	6480226	24
	6646653	10	8507007	25	9290101	10

ARTICULOS ESTANCADOS.

	1838		1839		1841	
Por tabacos.	447376	27	444068	9	869399	8
—Sal..	506037	22	386091	33	361375	19
—Papel seglado. . . .	159687	20	146561	4	189436	8
	1114102		976721	12	1420211	1

Dos observaciones presentaremos sobre estos números: primera, la junta de 1841 tiene en este documento la prueba mas irresistible de la insignificancia de su dato, puesto que en aquel mismo año la prov. pagó demas una cantidad doble de la señalada por riqueza imp. en el referido documento: no se nos oculta que en esas sumas figura por mucho el importe de los suministros; pero estos representan, si no cantidades en metálico, art. y especies suministradas al ejército, que es lo mismo: segunda, pocos ingresos dá en esta prov. la renta del tabaco y desgraciadamente sucede lo mismo en época reciente, como se verá por los números que vamos á presentar.

AÑOS.	INGRESOS.	
1842.	7.170,513	11
1843.	6.369,304	7
1844.	8.011,141	24
Total. . .	21 550,959	8
Año comun. . .	7.183,653	3

Los artículos principales figuran por las cualidades siguientes:

	1842.		1843.		1844.	
Aduanas..	205889	8	558209	15	432068	14
Arbitrios de amortizacion.	21201	26	140972	27	123842	30
Frutos civiles. . . .	19693	30	718	15	»	
Manda pia forzosa. . .	3060	11	3629	14	12188	9
Papel sellado y documentos de giro. . .	94696	2	77340	13	»	
Paja y utensilios. . .	»		1135177	2	878508	31
Provinciales. . . .	2878	31	327	14	»	
Penas de cámara. . .	382	20	»		»	
Subsidio industrial. .	112033	»	54183	21	98461	28
Sal.	897	3	»		26833	12
Salitre, azufre y pólvora.	56035	»	62191	14	56848	33
Tabacos.	757474	15	841377	6	999934	14

Despues de hechas estas observaciones, presentamos á nuestros lectores el.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.	
Riqueza terr. . .	37.897,856
Id. urbana. . . .	3.000,000
Id. pecuaria. . .	4 000,000
Id. industrial. . .	3.200,000
Id. comercial.. .	4.500,000
Total.	52.597,856

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. A fin de conocer la proporcion de las contribuciones con la riqueza y el tanto por 100 en que aquellas estan con las demas prov. de España, presentamos el siguiente cuadro:

EPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto	Cantidad señalada á la prov. de Huesca.	Tanto por 100 en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837. Contribucion estraordinaria de guerra.	603986284	8095705	1'33
Ley de 30 de julio de 1840. Contribucion estraordinaria de..................	180000000	1782750 (*)	0'99
Ley de 14 de agosto de 1841. Contribucion de culto y clero...............	75406412	746658	0'99
Ley de 23 de mayo de 1845. Contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300000000	4580000	1,53
TOTAL............	1159392696	15205113	1'31

Por la ley de 3 de noviembre de 1837, se reclamaron á la prov. de Huesca por territorial y pecuaria, comercial é ind. y consumos 8.095,705 reales, ó sea el 1'33 por 100 de los 603.986,284 rs. exigidos al pais por contribucion estraordinaria de guerra: correspondieron á la riqueza terr. y pecuaria 353.986,284 rs., y á Huesca 4.862,978; ó sea el 1'38 por 100; á la ind. y comercial 100.000,000 de rs., y á Huesca 406,800 rs. ó sea el 0'41 por 100, y por consumos 150.000,000, de los que se señalaron á esta prov. 2.825,927, ó el 1'88 por 100. Veamos los resultados que ofrece la ley de 30 de julio de 1840, que tambien fue estraordinaria de guerra: la suma total ascendió á 180.000,000 y se pidieron á Huesca

(*) Se señalaron al marco consular de Aragon por ind. y comercial 2.000,000 de rs.; pero como no podamos averiguar qué cantidad se designó á la prov. de Huesca, hemos buscado el término medio del tanto por 100 en que estan las sumas de las tres prov. que hoy componen el ant. reino con sus totales respectivos en las tres leyes sucesivas, habiendo obtenido para Huesca el 20'34 por 100.

Por territorial y pecuaria.	1.542,750
Por ind. y comercial.	240,000
	1.782,750

Cuyas proporciones son las siguientes:

Por el primer concepto.	86'54 por 100
———segundo id.	13'46
	100

La cantidad reclamada á toda España por territorial y pecuaria fue de 130.000,000, y la designada á la prov. que estamos examinando 1.542,750 rs., ó sea el 1'18 por 100: por ind. y comercial se pidió una suma total de 50.000,000 y á Huesca 240,000 rs. ó el 0'48 por 100. En la ley de 14 de agosto de 1841, que fue la contribucion de culto y clero, sobre 75.406,412 rs., correspondieron á esta prov. 746,658, ó sea el 0'99 por 100: en esta ley como en la anterior afectaron las cuotas á las riquezas territorial y pecuaria é ind. y comercial en la proporcion siguiente:

Primer concepto.	80
Segundo id.	20
	100

Pidiéronse á España por territorial y pecuaria 60.325,130 reales y á la prov. de Huesca 597,326, ó sea el 0'99 por 100; por ind. y comercial 15.081,282 rs. á la primera y 149,332 reales á la segunda, que representan el mismo 0'99 por 100. La diferencia que aparece en la proporcion de las cuotas por territorial y pecuaria, industrial y comercial en las dos leyes de 1840 y 1841, nos hace compararlas y sacar el término medio que resulta:

	1840	1841	Térm. medio.
Riq. terr. y pecuaria.	86'54 por 100	80	83'27 por 100
Id. ind. y comercial.	13'46	20	16'73
	100	100	100

Papel sellado y tabacos. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841 una renta de 690,000 rs., ó sea en un año comun 138,000: el tabaco en el mismo quinquenio 2.730,000 rs., ó sea en un año comun 546,000; pero como por nosotros solo se considera contribucion la tercera parte de los valores obtenidos, resulta que la prov. de Huesca ha contribuido con 182,000 rs., cantidad que repartida entre los 182,996 hab. que la matrícula catastral señala sale cada uno á razon de 33 3/4 mrs.

Nuevo sistema tributario. En la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron á la prov. de Huesca las cantidades que con su tanto por 100 respectivo fijamos á continuacion:

Riquezas.	Total de España.	Parcial de Huesca.		Tanto por 100.
Terr. y pecuaria. .	300.000,000	4.580,000	»	1'53
Ind. y comercial. .	40.000,000	253,761	5	0'63
Consumos.	180.000,000	1.500,000	»	0'83
	520.000,000	6.333,761	5	1'21

Comparadas las proporciones de esta ley con las que resultan de la de 1837, cuyas sumas afectaron á unas mismas riquezas, el término medio que resulta es:

	1837	1845	Término medio.
Riqueza terr. y pecuaria.	1'38 p g.	1'53 p g.	1'46 p g.
Id. industrial y comercial.	0'41 id.	0'63 id.	0'52 id.
Id. consumos.	1'88 id.	0'83 id.	1'25 id.

Pero habiéndose reducido la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia á 250.000,000 de rs. por el decreto de 4 de febrero de 1846, las cantidades que hoy satisface la prov. al Tesoro públco son:

Por territorial y pecuaria.	3.816,000
Por industrial y comercial. . . .	253,761 5
Por consumos.	1.500,000
Total.	5.569,761 5

Esta es la cuota que por tres solos conceptos satisface la prov. de Huesca: si se nos pregunta si consideramos escesiva esta cantidad para la riqueza imp. que tiene el pais á que ahora nos referimos, diremos rotundamente que no. Huesca, la prov. de Huesca puede y debe pagar la cantidad que fija el nuevo sistema tributario: busque en buen hora el espíritu de partido, busque en buen hora el interés individual nuevos medios para combatir los impuestos; pero nosotros estamos íntimamente convencidos de que no hay una persona en el alto Aragon, una sola persona de las que pagan el diezmo, que hoy desee el restablecimiento de este y el pago de las ant. contribuciones. Pero son estos, preguntamos nosotros, los únicos gravámenes que la prov. sufre? Cuestion es esta de que desgraciadamente han querido prescindir los gobiernos, porque no se ha tenido interés en apurar hasta el último maravedí de lo que pagaba el pueblo: lejos de eso se ha hecho division en los gastos para que unos se publicasen y otros quedasen ocultos sin que de ellos tuvieran conocimiento mas que las localidades en que se hacian y las oficinas en que las cuentas se aprobaban. Los ingresos por derecho de hipotecas que son de bastante consideracion, los de las aduanas que representan mas valor, mas precio del que tiene el art. en venta despues de introducido, los de papel sellado, documentos de giro y de proteccion y seguridad pública, de tabacos, sal, salitre y pólvora, bolla de naipes, descontando el valor real intrinseco de estos art.; los de cruzada, que gravan tambien la masa imp., y otros varios de que tienen particular conocimiento nuestros lectores, aumentan estraordinariamente las cuotas que del bolsillo del contribuyente van al Tesoro público. Y qué diremos de los apremios y de las multas que pagan los pueblos? Si fuese posible calcular lo que en un año han satisfecho los ayunt. en este desgraciado pais por el menor descuido; si fuera posible, repetimos, reducir á números los sacrificios por este concepto, llamaria sin duda la atencion del Gobierno sobre la recaudacion de los impuestos para evitar los escándalos que se han presenciado de ser igual, doble, triple y hasta cuádruple la cantidad satisfecha al comisionado que la que resultaba del débito. Mucho deseamos que la adm. pública se ocupe de este gravísimo negocio, y que simplificando y facilitando el pago de las cuotas individuales, no haya necesidad de que salgan de la cap. de prov. esa nube de comisionados de apremio, que han hecho odiosos, preciso es decirlo, á no pocos empleados del Gobierno por suponerse, no sin fundamento ciertamente (*), que partian con aquellos las utilidades de la comision, ó lo que es lo mismo el sudor de los pueblos. Y si de estas contribuciones pasamos á las que satisfacen los pueblos para gastos provinciales y municipales, auméntase estraordinariamente la cantidad desembolsada por ellos. Por largos años ha estado abandonado este trabajo; la cantidad que por propios y arbitrios municipales recaudaban las oficinas del Gobierno, no daba ni podia dar un dato exacto que mereciese los sacrificios de los contribuyentes: en este punto nosotros somos partidarios como el que mas de la fiscalizacion que debe egercer el Gobierno sobre la inversion de los fondos que administren las corporaciones populares, bien se llamen diputaciones provinciales, bien se denominen ayunt. Mas todavía deseamos, á saber: que por *ningun* concepto absolutamente, por *ningun* concepto, *ningun* contribuyente pague un solo maravedí sin conocimiento del Gobierno, y si fuera posible reducir á cantidad fija el sacrificio de los particulares en el servicio de peatones, de alojamientos, de bagajes y de otros de esta naturaleza, este dato debia tenerse en cuenta para que conocieran los cuerpos colegisladores, al discutir los presupuestos, la real y positiva que imponian á los pueblos.

Empleados de la administracion. Los que esta prov. tiene con los sueldos que disfrutan y los diferentes ministerios de que dependen, aparecen del siguiente estado.

(*) No nos referimos á ningun pais determinado.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la Tesoreria de esta provincia.

Ministerio	Ramo	Empleados	Rs.	Subtotal	Total
Ministerio de Gracia y Justicia. . . .		8 Juceces de primera instancia. . . .	66,500		129,600
		8 Promotores fiscales.	31,900		
		20 Alguaciles.	25,900		
		Gastos en dichos juzgados.	5,300		
Ministerio de Hacienda.. .	Administracion comun á todas las rentas	1 Intendente Subdelegado.	30,000	74,000	1.223,895
		1 Asesor.	2,000		
		1 Fiscal..	1,000		
		1 Escribano.	1,000		
		1 Secretario de la Intendencia.	8,000		
		1 Oficial.	5,000		
		1 Gefe de contabilidad.	12,000		
		2 Oficiales.	11,000		
		1 Portero.	2,200		
		1 Mozo.	1,800		
	Administracion de contribuciones directas.	1 Administrador.	16,000	49,200	
		2 Inspectores.	18,000		
		3 Oficiales.	13,000		
		1 Portero.	2,200		
	Id. de indirectas y estancadas..	1 Administrador.	16,000	266,755	
		2 Inspectores.	18,000		
		3 Oficiales.	15,000		
		1 Portero.	2,500		
		1 Guarda-almacen.	8,000		
		1 Mozo.	2,000		
		1 Fiel del alfolí de la capital.	4,000		
		1 Pesador.	1,500		
		10 Administradores subalternos.	39,000		
		2 Administradores de las Salinas. . . .	14,000		
		2 Inspectores.	9,000		
		1 Maestro de fábricas.	2,200		
		1 Sobrestante y Guarda mayor.	3,000		
		2 Pesadores.	5,200		
		1 Comandantes del resguardo.	8,000		
		1 Sargento, 3 Cabos y 42 Guardas. . . .	119,355		
	Id. de Aduanas. . . .	9 Administradores.	46,000	107,600	
		8 Interventores y vistas.	40,000		
		1 Marchamador y Pesador,.	2,500		
		1 Alcaide.	4,000		
		7 Porteros y Mozos.	15,100		
	Resguardo terrestre..	1 Comandandante segundo.	16,000	726,340	
		2 Capitanes.	24,000		
		3 Tenientes.	24,000		
		6 Subtenientes.	36,000		
		2 Sargentos primeros.	7,300		
		11 Id. segundos.	36,135		
		32 Cabos primeros y segundos.	85,775		
		227 Carabineros.	497,130		
Ministerio de la Gobernacion del Reino. .	Gobierno político. . .	1 Gefe político.	30,000	112,300	173,600
		1 Secretario.	16,000		
		6 Oficiales.	46,000		
		1 Portero.	3,300		
		Gastos de escritorio.	17,000		
	Proteccion y seguridad pública.	1 Comisario.	8,000	25,300	
		4 Celadores.	10,000		
		5 Agentes.	7,300		
	Custodia de montes	2 Comisarios.	24,000	36,000	
		2 Peritos agrónomos..	12,000		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	129,600	1.527,095
Id. de Hacienda..	1.223,895	
Id. de la Gobernacion del Reino.	173,600	

ADUANAS. La suma obtenida en la Tesoreria de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, fue de 6.220,000 rs. ó sea en un año comun 1.264,000; en el trienio de 1842 á 1844 produjeron una cantidad de 1.196,167 rs. 3 mrs., ó en un año comun 398,722 rs. con 12 mrs.

BIENES DEL CLERO. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que el clero poseia en esta prov. con sus foros y censos.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTAL.		RENTA ANUAL calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasacion		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas	Fincas urbanas	Total.
Bienes vendidos.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes	444	112	556	4775720	9460350	2543800	7675250	7317520	17135600	143272	76314	219586
Clero regular.. Monjas	404	140	544	6226800	12446800	825200	1605770	7052000	14052570	186804	34756	211560
	848	252	1100	11002520	21907150	3369000	9281020	14371520	31188170	330076	101070	431146
Clero secular.....	1687	345	2032	5267900	11405550	2511970	5222250	7779870	16627800	158037	75359	233396
Total....	2535	597	3132	16270420	33312700	5880970	14503270	22151390	47815970	488113	176429	664542
Bienes por vender.												
Clero regular.. Frailes	52	11	63	237640	237640	28250	28250	265890	265890	7129	848	7977
Clero regular.. Monjas	62	6	68	215430	215430	14410	14410	229840	229840	6463	432	6895
	114	17	131	453070	453070	42660	42660	495730	495730	13592	1280	14872
Clero secular.....	1583	269	1852	3063130	3063130	1034770	1034770	4097900	4097900	91894	31043	122937
Total....	1693	286	1983	3516200	3516200	1077430	1077430	4593630	4593630	105486	32323	137809
Foros y censos.												
Clero regular.. Frailes	»	»	2275	»	»	»	»	4200100	4200100	»	»	126003
Clero regular.. Monjas	»	»	1305	»	»	»	»	7811200	7811200	»	»	145678
			3580	»	»	»	»	12011300	12011300	»	»	271681
Clero secular.....	»	»	11038	»	»	»	»	15472560	15472560	»	»	658453
Rebaja de las carᵃ	»	»	«	»	»	»	»	»	»	»	»	930134 57
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	14618	»	»	»	»	27483860	27483860	»	»	930077
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	»	»	«	»	»	»	»	32077490	32077490	»	»	1067886
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que pertenecian al clero	»	»	«	»	»	«	»	54228880	79893460	»	»	1732428

NOTA. En el número de las 252 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se cuentan 16 edificios conventos de frailes, que fueron tasados en rs. vn. 1.930,640, y se remataron en rs. vn. 6.286,910; y 2 de monjas, tasados en rs. vn. 72,800, y rematados en rs. vn. 112,000

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos, era de 1,231, de las que habiéndose vendido 1,100, solo se han quedado 131 por vender. Las que poseia el clero secular, ascendian á 3,884: se han vendido 2,032, y han quedado 1,852 por vender.

2.ª Las 3,132 fincas vendidas procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 22.151,390, y su remate ha producido para la estencion de la deuda pública, un valor de rs. vn. 47.815,970.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor cap. en tasacion, ascendia á rs. vn. 802,351: esta renta, unida con los rs. vn. 930,077 de líquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, componia un total de rs. vn. 1.732,428; deducido en el dia, por la diminucion de rs. vn. 664,542 á que asciende la renta de las fincas vendidas, á rs. vn. 1.067,806, que han quedado en poder del Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

HUESCAR: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de una c., 5 v. y varios cas. que forman 6 ayunt., cuyas dist. entre sí y á las capitales de que dependen se espresan en la siguiente escala, por las diferentes vias de prov. de Jaen, Sierra-Segura y Albacete.

HUESCAR: cab. de part. jud.										
3	Castillejar.									
4	2	Castril.								
1	3	5	Galera.							
2	4	6	1	Orce.						
4	7	7	5	5	Puebla de Don Fadrique.					
23	20	22	23	23	27	Granada, cap. de prov., aud. terr. y c. g.				
14	11	13	14	14	18	9	Guadix, dióc.			
53	52	51	56	56	57	67 1/2	61	Toledo, dióc.		Por la prov. de Jaen.
63	60	59	64	64	65	67 1/2	69	12	Madrid.	
52	55	49	53	53	48	75	66	»	Toledo.	Por Sierra-Segura.
60	63	57	61	61	56	83	74	»	Madrid.	
64	67	68	63	69	61	86	77	»	Toledo.	Por Albacete.
67	70	71	66	66	64	89	80	»	Madrid.	

SITUACION. En el estremo NNE. de la prov., es montuoso en los térm. de Castril, Huescar y Puebla de Don Fadrique, y llano en los de Castillejar, Galera y Orce; le baten con mas frecuencia los vientos del NO., O. y E.; su estado atmosférico es muy vario, y sus cambios casi repentinos, participando mas de seco que de húmedo; el CLIMA es frio, aunque no tanto en los pueblos meridionales ó de la llanura, como en los de sierra; las enfermedades que se padecen son las estacionales y las propias de paises frios; es por último bastante saludable, y hay pocos casos de longevidad.

CONFINA por el N. con los part. de Segura de la Sierra (Jaen) y Yeste (Albacete); por E. con los de Caravaca (Murcia) y Velez-Rubio (Almeria); por el S. con el de Baza (Granada), y por O. con el de Cazorla (Jaen): su estension de N. á S. es de unas 6 horas y 8 de E. á O. Sus montañas son una continuacion de la sierra de Segura, que entra en este partido por el NO. y prolonga al E. un ramal con la denominacion de Guillemona, nombre con que se se distingue por espacio de 2 horas, hasta llegar al de Yeste, en cuyo punto, inclinándose al S., adquiere el de sierra de las Cabras. El otro ramal, denominado Sierra-Seca, y tambien Sierra de Castril, se estiende unas 3 horas al SO.: cerca de esta pobl. inclina al NO. y enlaza con otro llamado Tañasca, que se desprende de una ramificacion de la de Cazorla, nombrada la Cabrilla y se dirige de N. á S. unas 2 horas, formando ambos ramales los muros ó cuenca del r. Castril, que nace en el vértice de estos dos brazos, dist. 2 horas del pueblo que le da nombre. En el sena de aquella gran cord. (Guiltemona y Sierra-Seca) y al S. de su clave ó nudo, se levanta la Sagra, esbelta y culminante, de figura piramidal por su base y casi aislada, pues únicamente enlaza con otras por medio de dos estribos, uno al NE. que la une con Guillemona por el puerto llamado los Collados, y el otro al SSO., por donde va allanándose hasta la Hoya de Baza (asi como la de Castril por el lado de Hinojares), formando antes algunos cerros que cruzan el térm. de la c. de Huescar. No es conocida la elevacion de la Sagra sobre el nivel del mar; pero escede en un tercio de su altura á las sierras mas elevadas del contorno, y parece igual á la del célebre Picacho de Velada en Sierra-Nevada. Desde su cima se descubre un dilatado horizonte, y en dias claros se divisan sin auxilio de anteojo las aguas del Mediterráneo por la parte de Aguilas y Vera (unas 20 leg. de dist.), distinguiéndose su calva cresta, en que está casi estinguida la vegetacion, desde grandes dist., entre ellas los llanos de Diezma, Despeñaperros y Consuegra. En su falda oriental está sit. el santuario y parr. rural de los Mártires del Monte, térm. jurisd. de la Puebla de Don Fadrique. Hubo un tiempo en que esta montaña estaba poblada de encinas y pinos maderables, hasta las dos terceras partes de su altura, siendo pelado lo restante, pero hoy dia queda poco arbolado, habiendo desaparecido por la accion del hierro y del fuego. Al SE. de la Sagra y muy próximo á su punto oriental, principia un monte de 2.º órden, denominado el Calar. Su rumbo es al S. por espacio de 1 1/2 hora, despues sigue al SO. con la denominacion de Sierra Jubreña por otras 2 horas, en cuyo estremo S. se halla el nombrado Huéscar la Vieja, y al E. el de la Atalaya. Los montes de 3.º órden que cruzan el part., son el cerro de la Cruz, en el mismo rumbo y al S. del Calar; la serreta del Buruezo, que principiando en un estribo de Guillemona en el lado N. del partido, forma una cordillera en direccion SE., luego cambia al SO. con el nombre de Moralejo, y despues tuerce otra vez al E. con el de Covatillas y Alcatin. Pedro-Ruiz se desprende del lado S. de la Sagra, y dirige su cord. al SSO., casi paralela á Jubreña, yendo á concluir 1/2 hora al N de Huescar. Sierra-Bermeja ó del Muerto está reunida por su base con la anterior, á la que escede en altura, pero es de menos long.; su direccion es al SSO. Marmolance al O. y una hora de Huescar, con rumbo igual al anterior monte: en su pendiente meridional se halla la ermita de la Vírgen de la Cabeza. El cerro del Cubo al NO. de Marmolance, es de figura cónica y no muy elevado. El Pariate al SE. del part., divide términos por el de Orce, con el de Velez-Rubio. Hay ademas otras muchas colinas y lomas poco considerables.

Ya se indicó en su lugar que al entrar en el part. por el NO. la cord. de montañas que corresponden á la cadena llamada Ibérica, presenta una linea en forma de herradura y desprende un ramal al E. con la denominacion de Guillemona. Al penetrar en el part. de Yeste, adquiere la de sierra de las Cabras, que mas adelante cambia por la de Sierra-Seca, y haciendo conversion al S., va recibiendo sucesivamente las de sierra de la Zarza, de Maria, de Oria y de Baza, hasta enlazar con la Nevada. Esta última cae por el E. á la Hoya de Baza, acabando en Jabalcol, y sigue hasta el mar por sierra Filabres. Entre estas dos grandes sierras, la Segura y la Nevada, se forma el cauce del Guadalquivir en sus cabeceras, cuyo orígen se halla establecido en la de Cazorla, ramificacion de la de Segura; bien que, si se admitiese como principio de los rios el manantial mas distante de su desembocadura en el mar, habria de fijarse el del Guadalquivir en el Guadalimar que se forma en la sierra de Alcaraz. Dicha cordillera es de lo mas elevado de la Península, y divide las aguas obligándolas á dirigirse al E. por el r. Segura y sus afluentes y al O. por el Guadalquivir y los suyos.

Las gargantas mas dignas de consideracion que forman las sierras mencionadas, son la llamada Cañada-longuilla, al N. de Guillemona; la Lóbrega, al SE. del Calar; la del Ciervo, al E. del cerro de la Cruz, y la del Molinillo, al N. de la Sagra. Sus principales puertos son: el nombrado del Espino, el de los Collados y el de la Viga en Guillemona, pasages para Sierra Segura; el de las Hazadillas en Sierra-Seca para Castril; el de Lezar en la misma sierra para la Cabrilla y Cazorla, y el del Lobo, camino de Huescar á Castillejar. Se cuentan muchos barrancos, pero las ramblas de mas consideracion son: la de Caballero, al N. del partido que formada de las vertientes de Guillemona y la sierra de las Cabras, desemboca en la Hoya de la Higuera; las de Lóbrega y del Ciervo, que proceden de las vertientes de la misma Guillemona, el Calar y Buruezo, corren por las cañadas de su respectivo nombre, y desaguan en el campo de Bugejar; beneficiándolo con sus aluviones; la de Raigadas procedente de Sierra-Seca, atraviesa á Campofique y se incorpora á la de Torralba, que baja entre los montes Pedro Ruiz y el Muerto y las faldas de la Sagra. Una y otra riegan con sus avenidas algunos terrenos de Huescar. Las producciones de estas sierras son: el pino abundante y maderable en Sierra-Seca, no tanto en la Sagra y faldas de Guillemona, y todavia es mas escaso en el Calar y el Periate. En todas ellas se cria la encina y algunos robles, la estepa, el madroño, espino majuelo y el negro, el cerlo, escaramujo, retama, romero, atochas y otros arbustos y matas; tambien buenas yerbas de pasto. El arbolado se emplea en la construccion de madera, carboneo y leña para las chimeneas.

Las faldas de estas montañas ocasionan al allanarse diferentes hondonadas, valles y llanuras. 1.ª De las vertientes de Guillemona y sierra de las Cabras se forma la cañada que nombran las Ramblas, y en su parte mas baja el cáuce de la rambla de Caballero. Esta cañada es de poca latitud en su orígen: pero va dilatándose formando en las inmediaciones de Almacilesun campo, en direccion S., denominado Hoya de la Higuera, que está cubierto al N. por el Moralejo, al E. por las pendientes de Sierra de la Zarza y al SO. por el Alcatin: este último prolongándose al SE. estrecha la misma llanura, que tiene allí el nombre de la Canal del Campo; pero volviendo á ensancharse, aparece el nombrado de Bugejar, el cual está limitado al NE. por el Alcatin, Covatillas y Cerro de la Cruz, al O. por Jubrena y al SO. por el de la Atalaya. 2.ª El Llano de la Puebla: lo cubren por el N. las pendientes de Guillemona, al E. el Moralejo, al S. el Cerro de la Cruz y al O. el Calar, en cuya falda oriental está sit. la repetida v. 3.ª La cañada de Jubrena, que resulta de las pendientes de la sierra del mismo nombre y las de Pedro-Ruiz. Al terminar estas dos últimas montañas, se dilata y forma la vega de Huescar, fertilizada por las aguas que bajan de Guillemona y las faldas meridionales de la Sagra, ó sea el r. Barbata y las de la fuente Parpacen. 4.ª La cañada de Fuente-amarga, que tambien disfruta riego y está al O. de la indicada c. 5.ª Las Hoyas de Rayon, formadas entre la Sagra y Sierra-Seca, y cruzadas por el r. Guardal y la rambla de Raigadas. 6.ª Campofique, entre la sierra del Muerto y las pendientes de la Sagra. 7.ª La Hoya de Ortiz, al NO. de Campofique, y entre dos estribos de Sierra-Seca. 8.ª La cañada de Fuencaliente. 9.ª La de Alqueria entre los pueblos de Orce y Galera. 10. El Campillo, entre este último y el Periate. 11. El llano de Tubos al N. é inmediaciones de Castril. 12. El Campo del Rey, al S. y el llano de Cebas al O. de esta misma poblacion. 13. El de los Almeceranes ó Almiceranes al NNO. en las vertientes de Sierra-Cabrilla.

Rios. El *Barbata* tiene su orígen en la fuente de Montilla, sierra de Guillemona. Conducido por medio de una acequia hasta el puerto de los Collados, se precipita por un barranco y recibe mas abajo el arroyo de la fuente del Sahuco, que mana mas al E. en la misma sierra y mueve dos molinos antes de incorporársele; continuando su curso al SO., da impulso á otro molino y prosigue en la misma direccion por la cañada de Jubrena hasta las inmediaciones de Huéscar, cuya vega fertilizan sus aguas, levantadas por medio de una presa de mamposteria que se halla antes á la dist. de 2 horas y dan movimiento á otros tres molinos. Estas aguas se consumen en el riego de la mencionada vega, y solamente por su cáuce natural despues de las grandes lluvias y temporales de agua y nieves. Pasa al E. de aquella c. é inclinado al S., se le incorpora mas adelante el de Fuencaliente, que va regando hasta Galera. A unas 120 varas al N. de esta pobl., se le reune el de Orce, cuyo origen es la fuente de la Armada y corre al O., absorviendo con anterioridad las aguas de la fuente de la Alqueria, cuya cañada y la vega del mismo Orce fertilizan. Sobre ella hay un puente de madera. Reunidas allí las de la fuente Parpacen, continúa el r. al SO. hasta Castillejar, en donde pasando por su lado E., se incorpora debajo del mismo pueblo (donde le llaman r. de Castillejar), con el r. Guardal que lo baña por el N. El riach. Santo ó de Parpacen, princia en la fuente de la Fuensanta y enriquecido con la de Parpacen, riega los terrenos de Huescar y Galera que lo son riberiegos. El *Guardal* nace de las fuentes de su nombre en la falda de Sierra-Seca y sigue su curso al S. por el Campillo y llanuras de Castillejar, en donde entra por la der. en el Barbata, despues de fertilizar los térm. de Castillejar y Huescar: cria truchas. Reunidos mas abajo de Castillejar el Barbata y el Guardal, continuan indistintamente con una ú otra dominacion, aunque mas bien con la primera, hasta Benamaurel, pueblo del part. jud. de Baza. Llegado á las inmediaciones de Benamaurel, que dist. 2 1/2 horas de Castillejar, pasa al O. y le distinguen con el nombre de r. de Benamaurel. Continuando su curso recibe por la izq. y á una hora de esta pobl. el r. de Baza, desde donde vuelve á llamarse Barbata ó Guardal. A los 3/4 hora de esta confluencia desagua en él por la der. el r. de Castril, cerca de los baños de Benzalema, y mas adelante, á dist. de otros 3/4 hora, tambien por la der., el Guadalentin, mudando nuevamente su nombre en el de r. Grande. Algunos le dan ya desde este punto la denominacion de Guadiana-menor. Inclinando su curso al NO., recibe por la izq. cerca del cortijo del Manzano el r. de Guadix, que viene enriquecido con el Fardes y otros arroyos derivados de Sierra-Nevada; y ya caudaloso, adquiere allí el nombre de *Guadiana menor* (V.) ó Guadianilla, que es el *Anaminor* ó *Parvus* de los antiguos. Convirtiendo su curso al N., pasa al O. de Hinojares y de Collejares y se reune con el Guadalquivir al E. de Ubeda en el Puente de la Reina, del que solo se conservan los estribos, á cuyo sitio llaman tambien de las Juntas y se halla en un estremo de la deh. de los Potros, en el térm. y dist. 2 1/2 horas de Cazorla. Pretenden algunos que el orígen del Guadiana-menor es el nacimiento del de *Baza*, que se forma de los arroyos Galopon, el Bodurria y otras fuentes de la sierra de Baza; los cuales reunidos por bajo de Caniles toman el nombre de Gualdalquiton y se junta con el Barbata á una hora mas abajo de Benamaurel. En este sentido digimos en el art. del r. Baza, que le son tributarios el Benamaurel, que lleva embebidos otros varios, el Guadalentin y el Guadix. Quieren otros que el verdadero orígen del Guadiana-menor sea el referido Guadalentin, que nace en la sierra llamada la Cabrilla, jurisd. de Cazorla, de donde dista 2 1/2 horas al E. y 2 al O. de Castril, en una fuente nombrada Guadalentinejo, que aunque no muy copiosa, es lo suficiente para mover una máquina que allí hubo para serrar maderas. Su curso es al SO., con varias ondulaciones y entre peñascos y precipicios; pasa por los cortijos y valle de los Almiceranes, faldéa el Campo-Cámara, térm. de Córtes de Baza y confluye con el Barbata al frente y falda septentrional de Jabalcol, una 1/2 hora antes de llegar á la barca de Zujar, en el camino de Pozo-Alcon. Pero la opinion mas constante es que el Guadiana-menor se forma de los dos brazos principales Barbata y Guardal, á cuyas aguas se agregan despues las del Baza y Guadix. El Castril nace en la referida Sierra-Seca, 2 leg. al N. de la poblacion de su nombre y corre de N. á S., absorviendo al paso en la misma sierra los arroyos de Ruiz, la Magdalena, Tunez, Buitre y Tubos. Pasa al O. de dicho pueblo, en donde hay un puente de madera, y continuando por el Campo del Rey, sale del part. que describimos en las inmediaciones y al O. de Córtes de Baza, y se reune al Barbata á la dist. de 7/4 de hora de Benamaurel.

Las fuentes mas notables son: las repetidas de Montilla y Sahuco; la llamada Fuente Grande y la de Camero, que nacen 1/4 hora al NO. de la Puebla de D. Fadrique, y sus escasas aguas que disminuyen y aun se secan en los años de sequía, riegan la pequeña huerta de esta v. De sus filtraciones y algunas fuentecitas del Calar, surgen mas abajo de dicha pobl. las aguas de Lobrega, que corriendo por la garganta de este nombre, dan movimiento á tres molinos, y riego á las haciendas de igual denominacion y de Casablanca, sit. en la embocadura del campo de Bugejar. La fuente de este nombre

nace al O. de la sierra de la Zarza, y surcando el mismo campo provee sola á los usos domésticos y abrevaderos de ganados, pues no hay otra ni pozos en dicho campo: concluye dando riego á las labores llamadas Casas de D. Juan, sit. en la parte mas baja. No lejos de su nacimiento da impulso á un molino harinero. Fuencaliente nace 1/4 hora al E. de Huescar; mueve un molino de papel y 6 harineros, y riega la cañada del mismo nombre hasta Galera. La fuente Armada surge á igual dist. al N. de Orce, y de ella procede el r. de Orce, cuyos terrenos riega, y mueve un molino de pan. La Alqueria nace en la cañada asi nombrada y entra en el r. últimamente espresado. La de Parpacen se halla al O. y 1/4 hora de Huescar. La de la Cueva del Agua nace en la parte SO. de la Sagra y se conduce por una acequia á fertilizar una heredad de propiedad particular. Las de Guardal en Sierra-Seca. La de Tubos en la misma sierra al N. y dist. 1/4 hora de Castril; riega la llanura del mismo nombre y las huertas de esta pobl., que se surten de ella para el uso de los vec. Las Hediondas de Galera son sulfúricas y de ellas se hizo mencion espresa en el art. de este pueblo.

No hay otras acequias de riego que las que se derivan de los r. y fuentes mencionadas para el de los terrenos de que igualmente se ha hecho espresion. Del canal de Huescar nos ocupamos en art. separado.

Todas las cañadas y campos que en los anteriores párrafos hemos mencionado, producen trigo, centeno, cebada, garbanzos y guijas ó almortas; y en los que disfrutan de riego se da el maiz, patatas, habichuelas, cáñamo, lino y vino. En Huescar la cosecha de este art. es mas considerable por su calidad y cantidad, asi como lo es en la misma c., y en las v. de Galera y Orce la de hilaza y demas frutos de verano referidos. En el campo de Bugejar se dan muy bien y hasta con feracidad en algunos pagos, los cereales en los años abundantes de lluvias y en los que á una otoñada temprana sigue la primavera de pocas heladas. Se cria en el círculo del part. el ganado lanar, cabrio, de cerda, algun vacuno y asnal y muy poco del caballar; caza de perdices, palomas torcaces, tórtolas, conejos, liebres, cabras monteses y ciervos; y en sus r. anguilas y barbos. Tambien hay animales dañinos, lobos y zorras, y aves de rapiña. Abunda la piedra calcárea; hay yeso de buena calidad y arcilla para ladrillo y alfareria. En Galera y Castillejar se encuentra algun azufre y salitre. Son art. de importacion el vino, aguardiente, aceite, arroz, frutas verdes y secas, pescados frescos y salados, azúcar, ropas y quincalla; pues aunque Castillejar y Huescar producen algun aceite, no alcanza al consumo de este último pueblo el de su cosecha, y si bien esporta vino, falta sin embargo para el del part. La esportacion consiste en el sobrante de los cereales, maderas, ganados y lana. Los precios de los art. de produccion han sido en el año comun del quinquenio de 1842 á 46 los siguientes: trigo á 30 rs., cebada 17, centeno 20, maiz 24, garbanzos 40, habichuelas 60, patatas 2.

Hay diferentes CAMINOS vecinales, carreteros y de herradura que conducen á los pueblos del part.: ademas lo cruza el que dirige desde Cullar por Orce y Topares á la carretera de Valencia á Madrid por Albacete, y los de herradura para la prov. de Jaen y la Mancha, por Pozo-Alcon el primero, y el segundo por la v. de Hornos y la Puerta.

No se conoce otra IND. que la agrícola y algunos telares para tejidos de lino y cáñamo, muy pocas bayetas y algunos cobertores. Los precios de los jornales en el quinquenio precitado han sido 4 rs. Se celebra un mercado semanal y feria en el mes de diciembre en la c. de Huescar, y en ella se venden ropas, quincalla, cerdos y pavos cebados.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 51, de los que resultaron absueltos de la instancia 9, y libremente 3; penados presentes 34; contumaces 5; reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 4; de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 37 de 20 á 40, y 3 de 40 en adelante; 47 eran hombres y 4 mujeres; 23 solteros y 28 casados; 13 sabian leer y escribir, y 38 carecian de toda instruccion; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal y 48 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas, con una arma de fuego de uso ilícito, 5 armas blancas permitidas, una prohibida, 12 instrumentos contundentes y con un instrumento ó medio no espresado.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS.													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	1.ª serie.	2.ª serie.	3.ª serie.	4.ª serie.	5.ª serie	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Territorial.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																					Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Castillejar.	Toledo.	164	745	123	1	124	78	1	1	4	1	5	»	23	18	11	4	6	62	1'3	115450	9128	124578	13591	82 29	18 8	10'91
Castril.	Guadix.	405	1840	219	3	222	219	1	1	6	1	6	»	31	25	7	11	10	84	3'7	201043	16452	217495	33756	83 12	18 12	15'52
Galera.	id.	392	1781	242	»	242	236	1	1	6	1	6	»	42	38	9	8	7	104	4'9	168123	20400	188523	24725	63 2	13 29	13'11
Huescar.	Toledo.	1268	5759	472	»	472	413	1	1	8	1	7	»	105	74	28	18	19	244	11'4	590023	102456	692479	115624	91 6	20 1	16'70
Orce.	Guadix.	506	2298	240	8	248	240	1	1	8	1	7	»	48	33	14	14	13	122	4'7	280907	27200	308107	43327	85 21	18 28	14'06
Puebla de Don Fadrique.	Toledo.	1355	6154	448	»	448	442	1	1	8	1	7	1	132	109	41	38	24	344	12'7	708933	79240	788173	84322	60 »	13 18	10'52
Totales.		4090	18577	1744	12	1756	1628	6	6	40	6	38	1	381	297	110	93	79	960	38'7	2064479	254876	2319355	312345	76 12	16 28	13'47

NOTA. El importe de las contr. que manifiesta este cuadro, debe aumentarse con el de la contr. de culto y clero y de la renta de pobl., de que se hace mérito, por separado, en el resúmen general de las que paga la prov. inserto en la matrícula catastral de 1842, sin incluirlas en el pormenor de las que paga cada pueblo. La primera, al respecto del 5'23 por 100 de la riqueza imp., debe ascender á rs. vn. 121,302; y la segunda, á razon de 1'06 por 100, á rs. vn. 24,585, componiendo entrambas la suma de rs. vn. 145,887, que dan 35 rs. 22 mrs. por vec. y 7 rs. 28 mrs. por habitante. Este aumento hace subir el importe de las contr. que en realidad paga este partido, á rs. vn. 458,232; ó sean 19'76 por 100 de la riqueza, 112 rs. por vec. y 24 rs. 22 mrs. por habitante.

HUESCAR: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, con comandancia de armas, en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (22 leg.), dióc. de Toledo (60): SIT. en llano rodeada de cerros por el E., N. y O. y descubierta por el S., con CLIMA bastante frio, vientos E. y O. especialmente; padeciéndose como enfermedades mas comunes perlesías, pulmonías, gota, algunas hidropesías, dolores de costado y réumas. Tiene 1,040 CASAS de regulares comodidades, aunque su área es tan estensa que podria contener mas de 4,000; las principales son de 12 á 15 varas de altura, y las demas de 6 á 9; 4 plazas, 3 cuadradas y una cuadrilonga, proporcionadas á la pobl., siendo las mas notables la mayor, donde se celebra el mercado, y la de la Albóndiga destinada á la venta de los comestibles; 41 calles estrechas é irregulares en la parte ant. del pueblo, si bien en la moderna son de bastante anchura y regularidad, la mayor parte estan empedradas aunque el piso muy deteriorado por el paso contínuo de los muchos carruages destinados á la agricultura; se hallan en regular estado de limpieza y lo mismo la policía urbana; casa consistorial de buen aspecto, y junto á ella la cárcel, obra ant. y reducida; un hospital de caridad y casa de niños espósitos, sostenidos ambos establecimientos con rentas propias, que ascienden por quinquenio á 6,000 rs.; escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 1,400 rs. de los fondos de propios, y concurrida por unos 100; 2 de niñas frecuentadas por unas 50 y retribuidas cada una con 200 rs.; una cátedra particular de latinidad con 20 discípulos; pósito con 2,600 fan. en especie, y varios créditos en metálico que ascienden á 140,469 rs., procedentes de pedidos hechos por el Gobierno, cuyo establecimiento y la carniceria se hallan sit. en la parte E. de la c. en la llamada Fortaleza, que se cree fue un cast. en épocas anteriores, porque cuando la casa de Alba, á cuyo señ. correspondia esta c., nombraba los empleados municipales, el tercer regidor tenia título de alcaide del cast. En el órden ecl. es Huescar cab. de la vicaria de su nombre, compuesta de los pueblos de Castillejar y Puebla de D. Fadrique, de cuya v. dependen la ald. de Almaciles, y una porcion de cas. Tiene 2 parr. en la pobl. y una rural, la mayor titulada Sta. Maria de la Encarnacion, fue consagrada por el ob. de Guadix, D. Fr. Garcia de Quijada en el año de 1498, y ha sido siempre de patronato y presentacion real. El edificio de órden corintio, obra del célebre Herrera, tiene 3 naves sólidas de buen gusto y muy bien ejecutadas. El curato es de térm. y está servido por el párroco, 6 beneficiados, un teniente de cura, 2 capellanes simples, 4 (2 de ellos vacantes ahora) de coro y vestuario, 2 sacristanes, un pertiguero, un maestro de capilla, un sochantre, tenor, contralto, etc. etc. La de Santiago, de patronato del duque de Alba, fue fundada por D. Luis Beaumont, conde de Lerin, el año 1504: es de un órden gótico, muy malo, y se cree fue mezquita en tiempo de los árabes; el curato es de segundo ascenso y está servido por el párroco, 3 beneficiados, un teniente de cura, 2 capellanes, un sacristan, sochantre, etc. La rural, titulada San Clemente de Guardal, está sit. en los cas. de este nombre á 2 1/2 leg. al O. de la c., y fue erigida en vicaria perpetua por el Excm. señor D. Francisco Antonio Lonrenzana, arz. de Toledo en 1786: el curato es de entrada y presentacion real, y está servido por el cura vicario perpetuo y un sacristan. Los curas de las 2 primeras, que antes eran nutuales, son propios desde el espresado año de 1786, y sujetos al concurso de oposion, asi como la vicaria de San Clemente, para los cuales consulta en terna el arz., y obtienen de S. M. la real cédula: lo mismo sucede con los beneficios que se proveen en los pilongos de la vicaria, y son semicurados ó simples servideros. En los cas. de Torralba se hallan algunas ermitas que despues mencionaremos. Los reyes Católicos por los años de 1488, fundaron un beaterio en la primera igl. de cristianos que hubo en dicho pueblo, llamada Sta. Ana, pero en el dia no existe la casa ni la igl. Hubo 2 conv. de frailes y uno de monjas. El de Sto. Domingo, fundado en 1556, aunque se ignora por quien, tenia al tiempo de la supresion 2 religiosos sacerdotes y 2 legos. El de San Francisco de la prov. de San Pedro Alcántara, que se fundó en 1603 á espensas del vecindario, sostenia cuando fue suprimido 5 sacerdotes y 4 legos: sus edificios estan habitados por familias pobres, y las igl. cerradas. El de monjas Dominicas con el título de la Encarnacion, se cree fue fundado por D. Fr. Gamboa en 1576, y que llegó á reunir 40 religiosas con rentas suficientes. Las ermitas son la Victoria donde está el cementerio del N.; la Soledad, Sto. Angel y el Calvario al O.; y en el centro del pueblo la Aurora y la Paz: la de San Onofre es propiedad del duque de Alba, á quien corresponde el patronato de la de San Juan: las de San Bartolomé y Sta. Quiteria estan arruinadas. Ademas del clero que digimos está asignado al servicio de las parroquias, hay tribunal ecl. compuesto del vicario, un fiscal, 2 notarios y 2 fiscales de vara: contaduria de rentas decimales, y tam bien hubo tribunal de Cruzada. Ademas del espresado cementerio del N., se encuentra otro á la parte del S. Hay 4 paseos; los mas frecuentados son 2, adornados de olmos y álamos blancos. En la pobl. y parte superior de la vega no existen fuentes ni otra agua que la que viene de la sierra, y sirve para beber y demas usos del vecindario, para los ganados y para el riego de la parte mas alta de dicha vega: pasan por el pueblo 4 acequias, que por estar descubiertas, hacen esté el agua poco limpia y que sea necesario entinajarla. Confina el TÉRM. por E. con el de Maria, á dist. de 1 1/2 leg.; SE. á 1 leg. con el Orce; S. con los de Galera á 1/2 leg., y Castillejar á 1 1/2; O. con el de Castril 3 leg., y por N. á 5 1/2, con el de Santiago de la Espada y el de la Puebla de Don Fadrique á 1 1/2: tiene de estension de N. á S. 6 1/2 leg. y de E. á O. 3 1/2 El TERRENO participa de monte y llano, y la pobl. está colocada en el promedio de una llanura de 1 leg. cuadrada que comprende la vega, en el seno de 2 ramales que se desprenden de la sierra de Segura en el punto en que esta cord. toma el nombre de Guillemona. El uno principia en el elevadisimo monte Sagra y se dirige al O., allanándose hácia Inojares cerca de Pozo Alcon, y el otro que sigue el rumbo E., va directamente por las cumbres de Topares á las sierras de Maria y Oria, en donde torciendo al S., encadena con la de Baza y la Nevada. Al E 3/4 leg. de Huescar, se halla la sierra llamada *Huescar la Vieja* (sin duda por haber existido alli una ant. c. del mismo nombre, quizá de fundacion cartaginesa, cuyas ruinas todavia se perciben), la cual se une con la de Jubrena que sigue formando cord. por espacio de 2 leg. hasta unirse con el Calar. Al NO. y 1/2 leg. de la pobl., está el monte nombrado Pedro Ruiz, de bastante elevacion, y su cord. continuada al N. se une con la Sagra á los 3/4 leg. Al NO. la sierra llamada del Muerto, y 1 leg. al SO. la de Marmolance. El terreno en lo general es ligero, en algunos puntos pedregoso y hay muchas cañadas de buena miga. La vega es de regadio y beneciada por los r. Barbata, Raigadas y Guardal que nacen en la Sagra y Sierra-seca, asi como por el Santo ó Parpacen y el abundante manantial de Fuen-caliente, es muy productiva particularmente de hilazas, habichuelas, maiz, patatas y vino. El r. Barbata corre de N. á S. incorporándosele en el espacio de 3 leg. otras varias fuentes que nacen en el térm. de la Puebla de Don Fadrique: tiene su origen en la de Montilla, dist. 4 leg. de Huescar, en la union de las sierras Guillemona y Sagra, las cuales son una continuacion de la Tabigense ó de Segura y la de Alcaraz: solamente lleva agua en tiempo de lluvias ó deshielos, pues en su curso ordinario toda se invierte en el riego y surtido de la c., que está sit. en su márg. der. á 200 varas al O.; fertiliza los térm. de Huescar y Galera, y parte del de Orce, y da movimiento á 2 molinos harineros antes de unirse con Fuen-caliente. El copioso manantial de este nombre nace á 1/4 leg. al E. de la pobl., y las 20 hilas que arroja mueven 6 molinos harineros y uno de papel de estraza, dando riego á muchas tierras hasta Galera, y cria barbos y anguilas. Se ven las ruinas de un lavadero de lanas que existió hace 60 años. Al O. y á igual dist. se encuentra otra fuente llamada Parpacen, que despues se une con el r. Santo, cuyo título toma de un pequeño nacimiento nombrado la Fuen-santa: se reune con el Barbata y el de Orce, despues de haber fertilizado una gran parte de la vega. El Guardal nace en la falda de Sierra-seca, 2 leg. al O. de la c.: su curso es de N. á S., desemboca en el Orce, beneficia los términos de Huescar y Castillejar, y prod. buenas truchas. El riach. de Raigadas solo lleva agua cuando hay lluvias ó nieves: nace á 3 leg. N. de Huescar, corre de N. á S., fertiliza sus tierras y las de Castillejar y desemboca en el Guardal. En él se halla el puente acueducto nombrado de Raigadas, que debia dar paso á las aguas del canal de Huescar, de que nos ocupamos en art separado: consta de 2 arcos uno sobre otro, muy bien construidos: por el inferior pasan las del riach. de aquel nombre, y por el mas alto debian verificarlo las del canal. Los CAMINOS son vecinales; para Ba-

za, Galera, Orce y Puebla de Don Fadrique, de ruedas; y de herradura los que se dirigen á Castril y Castillejar. Hay estafeta de correos que despacha la CORRESPONDENCIA los martes, jues y sábados, y la recibe los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, habichuelas, mucho vino y algun aceite. Este art. que no alcanza al consumo de la c., se trae de Andalucia; pero los demas producen un sobrante que se esporta por arrieros forasteros y del pais, especialmente las hiazas, legumbres y vino, que es bastante bueno. Tambien se cria toda clase de frutas aunque en poca cantidad: caza de perdices, conejos, liebres, palomas torcaces y algunas cabras monteses, corzos, zorras y lobos. En otro tiempo se hizo alguna cosecha de seda. Los ganados son el lanar, cabrio, de cerda, vacuno y asnal: de las dos especies primeras se hacen ventas para Murcia y Valencia, como tambien de lanas. Crecen asimismo en el térm. los pinos, encinas y alguna mata de olivos, y no faltan canteras de yeso y cal. IND.: la agrícola, 3 alfarerías, varios telares, en los que las mujeres elaboran tejidos de lana, cáñamo, lino, bayetas y colchas, siendo las primeras materias del pais. Hay 10 molinos harineros y 3 almazaras. El COMERCIO consiste en la esportacion de los art. que sobran despues de abastecida la pobl., é importacion de lo que necesita. Se celebra una feria poco concurrida, el 21 de noviembre, en la que se venden ropas, cerdos y pavos: de estos se llevan manadas á Granada. POBL.: 1,268 vec., 5,759 alm. CAP. PROD.: 16.031,283 rs. IMP.: 692,470. CONTR.: 115,624. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 24, 600 rs. y se cubre con las rentas de propios, y el déficit por reparto vecinal. Constituyen los propios una deh. llamada del Horcajon, con algunas suertes de tierra labrantia dadas en arrendamiento, y arbolado de encinas y pinos: la carniceria, el matadero y algunos censos, todo lo cual reditúa al año 16,400 rs.

HUESCAR (CANAL DE): por los años de 1537, cuando se agitaban con calor en España las empresas de la acequia Imperial, hoy canal de Aragon; de las navegaciones del Guadalquivir y del Tajo; de los canales de Jarama y Manzanares y otras semejantes, se formó el proyecto del canal de Huéscar, en el que reuniéndose las aguas de los r. Castril y Guardal, que corren por la prov. de Granada, debian conducirse para dar riego á los campos de Lorca, Totana, Alhama, Lebrilla ó Librilla, Murcia y Cartagena. Este canal en toda su long. presentaba una de las mas importantes y gloriosas empresas que podia acometer la nacion: por una parte abria una comunicacion fácil y segura con las prov. de Andalucia, y por otra formaba un canal de riego para fertilizar grandes terr., de los que unos podrian cuadruplicar las producciones de su suelo, y otros, abandonados hoy á la esterilidad, rendirian los mas copiosos frutos, mediante el riego que debia fertilizarlos. Tanto el Gobierno como los particulares, se dejaron deslumbrar por las esperanzas de tan gloriosa porspectiva, sin examinar á fondo los estorbos físicos, ni la posibilidad de reunir caudal suficiente de aguas para el riego y navegacion, pero sucesos importantes ocurridos en la nacion, distrageron al Gobierno de pensar en llevar á cabo este proyecto. Posteriormente en el año de 1589 se unieren las c. de Lorca, Murcia y Cartagena para acometer la empresa; pero fueron tantos los estorbos y dificultades que sobrevinieron, que en mas de siglo y medio no volvió á tratarse de este proyecto (como no sea el levantamiento de planos de que luego se hablará), hasta que en el año de 1774 se concedió facultad á la compañía de Pradez, para hacer un canal de riego y navegacion desde aquellos puntos hasta el mar por los campos de Lorca, Murcia y Cartagena. Resultó despues no haber agua bastante para todo, y se limitó la empresa á un canal de riego. Posteriormente la persuasion de ser todavia muy corta la cantidad de agua y la gran dificultad de abrir la mina de Topares, que se creyó necesaria para llevarla á Lorca, hizo que del todo se abandonase el proyecto, gastadas ya cuantiosas sumas en las obras que se ejecutaron. Segun los reconocimientos practicados por órden de S. M. en el año de 1815 por D. Francisco Melendez, teniente de navío é ingeniero ordinario de la Armada, resultan 34,779 varas de canal abierto en diferentes puntos que componen 5 y 3/4 leg.: restan que abrir de canal, para reunir todos los trozos que se hallan ejecutados y que puedan correr por él solamente las aguas del r. Guardal, á fin de regar las vegas de Huescar, Puebla de Don Fadrique, Castillejar, Orce, Galera, Campofique y el campo de Bugejar, 17,442 varas, ó muy cerca de 3 leg., y ademas estan sin concluir el puente llamado del Barranco de la Noguera, el de Jubrena, para paso del canal sobre el r. Barbata, y otro puente menor á 164 varas de dist. del primero: en estas obras parece se gastaron 23.000,000 de rs. El canal del r. Castril está sin principiar y debia reunirse con el del Guardal para formar uno solo en Campofique.

Estinguida la compañía de Pradez y otra que le sucedió, y abandonadas las obras del canal de Huéscar por los motivos que quedan espresados, aun se trató de este negocio por las mismas tres c. en el año de 1814, y á virtud de varias instancias, se espidieron algunas reales órdenes para su prosecucion, formando al efecto los pueblos interesados una junta que residia en Murcia y era presidida por su corregidor. Entonces se nombró una comision facultativa compuesta del citado ingeniero de marina D. Francisco Melendez, y del delineador D. Gerónimo Cifre, para que pasando al terreno, reconociese el proyecto, segun los planos levantados en el año de 1745 por el teniente coronel del cuerpo de ingenieros D. Sebastian Feringant y Cortés, que comprendian todo el proyecto desde el origen del r. Castril hasta la v. de Fuente-álamo en el campo de Cartagena, y las variaciones hechas por el ingeniero francés don Francisco Boizot, que tuvo la direccion del canal en tiempo de la citada compañía, examinase los trabajos egecutados por la misma, y formase el presupuesto de gastos para realizarlo por de pronto en la parte solo de cáuce de riego. La comision evacuó sus trabajos y la junta para pagarlos y continuar las obras, propuso varios arbitrios que elevó á la aprobacion de S. M.

Pero deseando el Gobierno tener mas instruccion en un asunto tan interesante, por real órden de 5 de abril de 1819, nombró para la formacian de nuevos planos, reconocimiento y cálculos de gastos indispensables para la ejecucion de las obras, al teniente coronel de ingenieros D. Juan Carmona, profesor del colegio militar de Alcalá, á quien debia acompañar D. Cayetano Morata. El presupuesto ó propuesta de arbitrios que se hizo, no se aprobó; pero por real órden de 8 de mayo de dicho año 1819, se mandó que todos los gastos se sacasen por un repartimiento entre los pueblos interesados, á no alcanzar el sobrante de los propios, sin perjuicio de adoptar los medios convenientes para llevar á cabo la citada empresa con presencia del presupuesto que se formase. En el año de 1820 se concluyó este nuevo reconocimiento y se estendió por el citado ingeniero un prolijo informe, impreso en Murcia en 20 de diciembre del mismo año. Los principales datos que para formar una idea exacta de la posibilidad en la ejecucion de este proyecto, aparecen del exámen de dicho reconocimiento, son las mediciones de la cantidad de agua que fluyen los r., cuya reunion es posible para formar el canal de riego; y el presupuesto de costo aproximado de las obras, segun los datos de que se parte; pero antes de entrar en este exámen convendrá anotar algunas observaciones relativas á los trozos de canal que resultan abiertos, y á calidad del terrreno que debia recorrer en toda su estension.

En el canal actualmente abierto, sin embargo de no poderse reconocer con certeza en ciertos parages sus dimensiones, á causa de hallarse algo destruido y ciego, se nota que desde su origen en la fuente baja del r. Guardal hasta el r. Raigadas, es su lat. de 7 á 10 pies en el fondo, de 17 á 22 en la parte superior y de 6 á 7 de altura: el puente acueducto que se halla construido sobre el Raigadas, tiene en el fondo 7 pies de lat., 15 en la parte superior y 6 de altura: su pendiente ó desnivel es tambien próximamente el de 2 pulgadas por cada 100 varas. En Campofique, á poca dist. de la boca-mina que debe construirse para atravesar la loma del Sabinar, ensancha considerablemente el canal en proporcion de lo que precede de este, teniendo por partes 27 pies de lat. en el fondo, 36 en la parte superior y 7 de altura, cuyas dimensiones parece se dieron con el objeto de unir en el indicado punto las aguas del r. Castril.

Por lo respectivo á la calidad del terreno, afirma el ingeniero ser de lo mas irregular y quebrado que se puede encontrar; que en una parte muy considerable de su longitud es de piedra viva; que es necesario construir una gran porcion de puentes, acueductos y alcantarillas, y sobre todo dilatadísimas minas, como la de Topares, cuya longitud con el desmonte de los estremos llega á 13,841 varas sobre 400 pies de altura desde el suelo de la mina para reunir las aguas del r. Castril en el canal principiado, hay que atravesar con mina la elevada sierra, llamada Seca, cuya long. seria de 7,340 varas, tieniendo de elevacion esta sier-

ra sobre el suelo de la mina, 980 varas en alguuos parages, y siendo ademas necesario construir un puente acueducto sobre el r. Guardal, cuyo puente debe tener mas de 1/4 de leg. de largo y una altura estraordinaria al pasar por encima de dicho r., en donde serán necesarios 3 ó mas órdenes de arcos. El terreno por donde ha de dirigirse el canal para unir las aguas del r. Guadalentin con las del Castril, es sumamente quebrado, contiene su suelo mucha mayor cantidad de piedra que los anteriores, y es necesaria porcion considerable de puentes, alcantarillas, etc.

Examinemos ahora el resúmen total del costo que tendria el introducir las aguas de los r. Guardal, Raigadas, Castril y Guadalentin en el canal princiado, y dejar este corriente desde las presas del r. Guardal hasta finalizar la mina de Topares en Rambla-mayor, por cuyo cauce llegarán naturalmente hasta la c. de Lorca, sin otro obstáculo que la presa del pantano llamado de Valdeinfierno, que intercepta el curso natural de las aguas: advirtiendo que la mala calidad del terreno en que hubieran de hacerse las obras, es causa de lo subido del precio á que ascienden ciertos cálculos.

OBRAS	Costo en rs. de vn.
Concluir el canal principiado y dejarlo corriente hasta Rambla-mayor.	38.000,719
Construir el canal necesario para unir al anterior las aguas del r. Castril.	24.543,453
Idem para las del Guadalentin.	22.653,680
Pantano de Raigadas.	3.300,000
Idem de Jubrena.	2.500,000
Total.	90.997,852

No se incluyen en la anterior cantidad los gastos que ocasionaria el ensanchar la parte actualmente no abierta del canal principiado, y las minas del Sabinar y Topares, con los revestimientos que estas, despues de abierta, manifestasen necesitar para hacer pasar constantemente por ellas y por dicho canal principiado, todas las aguas de que se trata; lo que prueba que escederá bastante de 100 millones de rs. lo que se necesitará para concluir del todo esta obra y poner las referidas aguas solo en el estremo de la mina de Topares, ó en el punto en que ellas naturalmente desciendan hácia la prov. de Murcia.

Medida por el ingeniero D. Juan Carmona, la cantidad de agua que manifiestan fluir los r. Guardal, Castril y Guadalentin, comparando sus resultados con otras mediciones hechas en distintas estaciones y tiempos, y tomando un término prudencial para el cálculo de los productos, obtuvo los resultados siguientes:

		Pies cúbicos de agua.
Rio Guardal. . . .	Desde noviembre á mayo ambos inclusive, debe fluir.	882.000,000
	Desde junio á octubre.	552.000,000
	En un año.	1,434.000,000
Rio Castril.	Desde noviembre á mayo siempre inclusives.	1.180.200,000
	Desde junio á octubre.	685.500,000
	En un año.	1,865.700,000
	ARROYO DE JUAN RUIZ.	
	Desde noviemb. á mayo.	176.400,090
	Desde junio á octubre.	72.000,000
	En un año.	248.400,000
	Magdalena y Tunez en un año.	248.400,000
Rio Raigadas . . .	Desde noviemb. á mayo.	103.320,000
	Desde junio á octubre.	36.180,000
	En en año.	139.500,000
Rio Guadalentin hasta la canaliega inclusive.	Desde noviemb. á mayo	504.000,000
	Desde junio á octubre.	396.000,000
	En un año. . . .	900.000,000

Total de la cantidad de agua que de estos 4 rios puede entrar en un año en el canal sin descuento alguno 4,806.000,000

Mas para calcular aproximadamente el número de tierras que se podrán regar con las cantidades de aguas referidas, es indispensable rebajar las pérdidas que deben sufrir por razon de la evaporacion y filtracion en toda la longitud del canal. Segun las observaciones modernas, debe suponerse en una cuarta parte la cantidad que se disipa por la evaporacion; y si se tiene presente la calidad del terreno que en mas de la mitad se compone de los escombros de las montañas que las aguas desprenden, en cuyos parages forman unos suelos flojos, y por consiguiente en los que debe ser muy grande la pérdida por la filtracion, podrá calcularse que uno y otro gasto producido por la evaporacion y filtraciones, será igual á la tercera parte del total de aguas; en cuyo supuesto quedarán estas reducidas á la cantidad de 3,204.000,000 pies cúbicos en un año.

Para regar convenientemente un terreno por una vez, se necesita una columna de agua de una base igual á la superficie que se ha de regar, y la altura de 0'2545 de pie; (*) de donde inferimos que para regar una fan. de tierra del marco real por una vez, se necesitan 21,109 pies cúbicos de agua. Ahora bien, el trigo y la cebada forman el principal cultivo de España, y para asegurar su cosecha, segun práctica de la huerta de Murcia, basta regar estos sembrados 3 veces al año; por lo tanto podrán regarse con los 3,204.000,000 de pies cúbicos que entrarian en un año en el canal, 50,594 fan. de tierra para las cosechas de trigo y cebada. Pero este cálculo no puede ser exactos, porque estos granos se siembran en los meses de octubre y noviembre, y en fin de mayo estan ya aseguradas sus cosechas, por lo que es conveniente averiguar la cantidad de agua que fluirian los r. en los meses de junio, julio, agosto y setiembre en que ya no es necesaria para este cultivo. D. Juan Carmona ha calculado en 1,988.165,240 pies cúbicos la cantidad de agua que fluirán los r. en los 4 meses indicados, y rebajadas de ellas las pérdidas por razon de filtracion y evaporacion, quedará reducida á 1,332.110,160.

En este caso, deduciendo la anterior cantidad de los 3,204.000,000 pies cúbicos de agua en todo el año, resulta 1,871.889,840 que podrán emplearse para el cultivo de trigo y cebada y 1,332.110,160 para beneficiar los esquilmos de verano, y como para estos son indispensables seis riegos, tendremos que distribuida toda el agua para uno y otro cultivo, dará los resultados siguientes:

Para trigo y cebada á razon de 3 riegos. . .	29,559 fan.
Para esquilmos de verano á razon de 6 riegos.	10,517 id.
Total.	40,076 id.

Examinemos ahora cuál es el número de fan. de tierra que se podrán regar antes que las aguas del canal penetren en la prov. de Murcia. Con este objeto será suficiente copiar lo que sobre el particular se dice en el reconocimiento practicado el año de 1815 por el ingeniero D. Francisco Melendez. «Verificada esta obra, regarán las aguas del canal en el campo de Bugejar mas de 50,000 fan. de tierra de superior calidad, sobre 3,500 en Campofique, y otras infinitas en las vegas de Huéscar, Puebla de Don Fadrique, Castillejar, Orce, Galera y otros partidos.» Luego es necesario confesar que las aguas del canal de Huéscar no son suficientes para beneficiar todas las tierras que debe recorrer antes de llegar á la prov. de Murcia; y por consiguiente queda demostrado matemáticamente, que el caudal de aguas que despues de tan inmensos gastos es imposible reunir en el proyectado canal, no puede estender sus riegos á las tierras de dicha prov. Esto mismo se comprueba con el dictámen del ingeniero D. Juan Carmona. Aunque no es fácil dice, calcular las obras ni la especie de estas que será necesario ejecutar los primeros años de la apertura del canal, para contener los filtros, avenidas etc., se deja conocer, no obstante, que serian muchas

(*) Tratado de las aguas por Vallejo, tomo 1.º, lib. 1.º

y costosas, y casi insuficiente el rédito, ó canon que pudiesen pagar las tierras que beneficiase el agua, suponiendo aquel igual á una sesta parte del producto que resulta en el cálculo que precede; razon por lo que es de opinion D. Juan Carmona, que las aguas del r. Guardal y Raigadas no deben dirigirse al reino de Murcia y sí beneficiarse en los campos de Huéscar y Bugejar, hasta tanto que las del r. Castril se uniesen á las anteriores. Para mayor comprobacion de lo espuesto bastará recordar que la parte de canal abierto en el punto en que deben reunirse los r. Guardal y Castril, tiene de ancho en su base inferior 27 pies, 36 la superior y 7 de altura, y que teniendo cada una de las dos acequias mayores de la huerta de Murcia mas de la mitad de las dimensiones, deben contener ambas mayor cantidad de aguas que el cáuce del canal abierto, y esto no obstante sus riegos no alcanzan á beneficiar 20,000 fan. de tierra: de consiguiente no es posible que tan corta porcion de aguas, despues de vencidos tantos estorbos físicos y de regar tan dilatados terr., pueda llegar á los sedientos campos de Murcia. Aun cuando lo fuera, es preciso tener en cuenta lo costoso de las obras que son necesarias, puestas las aguas en Rambla-mayor, para dirigirlas á regar el campo alto de Lorca y los de Totana, Alhama, Murcia y Cartagena. Otro inconveniente mas grave resultaria de abrir una comunicacion á las vertientes de los espresados rios con Rambla-mayor, porque en este caso y en tiempos de avenidas y aluviones cuando el agua no puede aprovecharse, acrecentarian estraordinariamente las aguas del r. de Lorca, ocasionando en esta c. y en la parte del Mediodia en su huerta, mayores estragos que los sufridos en los años de 1651 y 1753.

De lo dicho se infiere que el proyecto del canal en su totalidad es empresa de difícil realizacion, por mas que, de terminarla, hubieran de seguirse considerables beneficios á la agricultura en las prov. de Almería y Murcia. Hasta ahora lo que hay hecho se clasifica del modo siguiente: obras proyectadas, escavaciones concluidas y obras principiadas pero no concluidas. Las primeras ya hemos dicho hasta donde habian de llegar: lo concluido se regula en unas 34,000 varas (5 1/10), que corresponden á la prov. de Granada, part. jud. de Huéscar, por donde solo corren las aguas tomadas en las fuentes de Guardal, pues nada se ha ejecutado en el canal de reversion que habia de unir á aquel en Campofique, las aguas de los rios Castril y Guadalentin: las obras principiadas, pero no concluidas comprenden sobre 10,000 varas (1 1/2 leguas).

HUESNA ó HUEZMA: rivera ó r. en la prov. de Sevilla: nace en el term. de Alanís, part. jud. de Cazalla de la Sierra, se dirige de N. á S., recibiendo las aguas de varios arroyos, entre ellos el Benalizar; baña los térm. de Alanís, Cazalla y Constantina, fertilizando algunos terrenos y dando movimiento á muchos molinos de harina, y desagua en el Guadalquivir, despues de 9 leg. de curso por entre las v. de Villanueva del Rio y Cantillana. Cria barbos, bogas y alguna trucha, pero lo que principalmente le hace notable es el dar movimiento á las máquinas del establecimiento de minas de hierro, llamadas del pedroso, sit. en la confluencia de Huesna y el arroyo de San Pedro, de cuya fáb. nos hemos ocupado con todo detenimiento en el art. de la v. de *Cazalla de la Sierra* (V.).

HUESPEDA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Villarcayo (4) y ayunt. titulado de la merindad de Valdivielso (1/2): SIT. en un llano á dist. de 1/4 de leg. de una sierra que le cerca por N., O. y S.; es combatido por todos los vientos, y las enfermedades que comunmente se padecen son constipados y fiebres catarrales. Tiene 12 CASAS; una escuela de primeras letras asistida por 8 niños, cuyo maestro está dotado por los padres de los mismos; una fuente de buenas aguas dentro de la pobl.: una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura párroco y un sacristan, y una ermita en el térm. á dist. de 1/4 de leg., dedicada á Sta. Marina, la cual se halla colocada en una planicie, en el alto llamado de la Peña. Confina el TÉRM. N. Condado y Poblacion; E. Pesadas; S. Madriz, y O. Rucandio. El TERRENO es escabroso y poco productivo, encontrándose al O. un monte poblado de robles. CAMINOS: los de herradura que dirigen á Valdivielso, Pesadas, Escabados, Rucandio y Madriz. CORREOS: la correspondencia se recibe en Poza por los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, lentejas, manzanas, cerezas y guindas; ganado lanar y cabrio, y caza mayor y menor. IND.: la agrícola, POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 136,720 rs. IMP.: 12,237.

HUESTAYAL: cortijo en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

HUESTE ó IGUESTE: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Candelaria: se compone de 115 CASAS esparcidas en un terreno ágrio y con muchos riscos, ventilado principalmente por los aires del N.: se padecen enfermedades pútridas: tiene una ermita en el centro de dichas casas titulada la Santísima Trinidad; y su jurisd. confina N. con la felig. del Rosario; E. con el mar; S. con Arafo, y O. con la felig. de Candelaria. El TERRENO, como se ha dicho, es ingrato y de mala calidad, hallándose un monte llamado *Pinal de Pozo*, poblado de árboles: los CAMINOS dirigen á la Laguna de Guimar en mal estado: recibiendo la CORRESPONDENCIA de este punto una vez á la semana. PROD.: trigo, vino, frutos de leche, duraznos, peras y principalmente cochinilla; se cria ganado lanar y cabrio. POBL.: 115 vec.

HUETE: c. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), cab. de part. jud., arcedianato de su nombre y adm. subalterna de loterías, aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 16): SIT. al estremo O. de la prov. en un pequeño llano rodeado de colinas, en medio del cual se eleva un cerro de figura ovalada, con las ruinas de un ant. cast. en su cima, y en su falda E. y S. y parte del llano, se halla la c., ocupando 1/4 de leg. de estension de N. á S. próxima á la vega del Canda, que con muchas huertas y arbolado la hacen muy amena: su CLIMA es templado, bien ventilado y sano, padeciéndose solo algunas intermitentes. Tiene 500 CASAS de 2 ó 3 pisos, algunas de buena arquitectura, cómodas y espaciosas, contándose entre estas la consistorial, pósito, palacio del obispo y otras de particulares; forman la pobl. 29 calles, las principales anchas, llanas y regularmente empedradas; la mejor es la llamada Nueva con arrecife en medio y arroyos laterales empedrados, las demas no tienen cosa notable, 2 plazas, la de el Reloj, en la que hay una magnífica torre donde está colocado aquel y la de los toros donde se acostumbraban á correr estos; varias plazuelas, la de Santo Domingo plantada de árboles y con asientos de piedra y una columna en su centro, la de la Merced y otras insignificantes: dentro de la pobl. hay 5 fuentes de agua salobre y otra en casas particulares conducidas todas del abundante manantial denominado Borboton, dist. 1/4 de leg sirviendo solo para los usos domésticos, pues para beber se surten de las que se hallan en su térm. á dist. de 1/4 y 1/2 leg. denominadas Fuente Saz, Sta. Quiteria, Sacedilla, Cerrillo y Fuente-dulce, y otra llamada del Arca, en la que se ha construido un hermoso lavadero. En el convento y colegio que fue de Jesuitas fundado por estos con los bienes que la c. les cedió con la condicion de tener escuela de primeras letras, latinidad, filosofía, teología y lenguas orientales; hay una escuela en la que se enseña gramática castellana, leer, escribir y contar por un maestro dotado con 2,800 rs. y un pasante con 800; y para las niñas una maestra que les enseña las labores de su sexo y demas cosas necesarias dotada con 1,440 rs. y una pequeña retribucion de las discípulas.

Tuvo esta c. cuando su vecindario era de 4,000 vec., 10 parr.; pero en el dia, en que este ha quedado muy reducido, solo hay 4 bajo las advocaciones de Sta. María de Castejon, cuya igl. demolida en 1841 por su estado ruinoso, fue trasladada á la del convento de monjas de Jesus y María. La de San Estéban que por la misma causa pasó á ocupar la del conv. de la Merced que es magnífica, con un precioso coro cuya sillería de nogal es obra de mucho mérito por sus buenos relieves. San Pedro, cuya igl. aunque pequeña es de mucho gusto con el altar mayor de estuco y yeso imitando perfectamente el mármol y una capilla de Jesus Nazareno cuya efigie está perfectamente acabada y es muy venerada por los vec., y San Nicolás el Real de Medina que ocupa la igl. que fue de Jesuitas. Cada una de ellas está servida por un cura de primer ascenso, 2 beneficiados y un sacristan. Habia 4 conv. de frailes y 2 de monjas, no habiendo en ellos nada notable á escepcion del de la Merced, edificio suntuoso, todo de piedra silleria con 2 órdenes de balcones y uno de rejas en las fachadas del E. y del S., sirviendo algunas de sus habitaciones en la actualidad de almacen de granos de la hacienda pública, y en otra se ha construido un teatro que pertenece á la junta de

beneficencia, lo restante del edificio está inhabilitado, es una de las obras de mas mérito de esta prov., por lo que seria una fatalidad que desapareciese; su fundacion que es antiquisima, se atribuye á San Pedro Nolasco. El de Sto. Domingo que es tambien de buena arquitectura, tiene un hermoso patio que aunque en mal estado, todavia se ven con gusto sus galerias cuyas columnas de órden dórico y jónico, demuestran el mérito del artista que las hizo; en la capilla de su igl. que es muy buena, hay sepultados varones ilustres, entre ellos el célebre Andrés Gonzalez de Monteroso, armado caballero por los reyes Católicos en premio de sus heróicas hazañas. El de San Benito no tiene cosa digna de mencionarse. El de San Francisco, estramuros, es de buena fáb. con 1 igl. espaciosa y de mucha altura, fundado por el mismo santo á espensas de las principales casas de la c. las que pusieron sus armas en la parte que cada una edificó. El de las monjas de Jesus y Maria fundado por D. Marcos Parada, arcediano de Cuenca, y señor de Huelves en el cual entraban sin dote las que tenian algun parentesco con dicho señor, es tambien fáb. de mucha solidez; y finalmente, el de las monjas de Sta. Clara estinguido en el año 1836 por traslacion de estas al de Priego; 3 ermitas, la de San Gil, la de Atienza, y la de San Sebastian: para socorro de los pobres enfermos hay 2 hospitales llamados de San Juan Bautista el uno, sin rentas y en estado ruinoso y el otro de Sta. Catalina de Sena, administrados sus bienes por la junta de beneficencia: al estremo de la pobl. hay 2 cementerios denominados de San Gil y de Atienza, y que pertenecen cada uno á los dos barrios de estos nombres en que desde inmemorial se halla dividida la c. En su parte S. y lindando con las casas, da principio el hermoso paseo denominado la Chopera, ocupando un espacio de 530 pasos de long. y 150 de lat., dividido en 5 calles formadas de árboles de mucha elevacion y con una bonita glorieta, en cuyo centro se eleva una columna de granito perfectamente trabajada: tanto en aquellas como alrededor de esta, hay colocados muchos asientos de piedra terminando este delicioso sitio la ya mencionada ermita de S. Sebastian; para custodia del arbolado y limpieza del paseo hay un guarda pagado por el ayunt. Confina el térm. por N. con el de Noncalbillo y Garcinarro; por E. con Verdelpino y Langa; por S. con Loranca y Alcazar, y por O. con Vellisca y Mazarulleque: su estension será como de 1 leg. cuadrada: en él se hallan varias casas de campo y corrales para ganado. El TERRENO es de mediana calidad y le forman 7 veguitas, regadas por los r. y arroyos que cruzan su térm. y varios cerros la mayor parte de yeso y carbonato de cal: las cumbres de estos son bastante llanas y tanto estas como algunas de sus faldas, se hallan labradas de manera que las dos terceras partes de su térm. estan puestas en cultivo; hay 2 montes de roble y algun plantio de viñas y olivas; los r. y arroyos que le atraviesan son el r. *Mayor ó Huete* que pasa á 1/4 leg. al N. de la c. (V.), y riega parte de su vega, da impulso á 2 molinos harineros y le cruzan 2 puentes denominados del Canto y de la Sacedilla, el primero de piedra y el segundo de mamposteria que sirven de comunicacion con los pueblos de la Alcarria de E. á N., sigue su curso hasta Villalva del Rey donde se incorpora al Guadiela; el Canda ó Borboton sobre el cual hay varios molinos harineros y 2 batanes; fertiliza una leg. de vega que constituye la principal riq. de la c. uniéndose despues al anterior. Fuenzorita nace á 1/4 de leg. y se incorpora tambien al Borboton despues de regar una veguita: el Valdilongo que nace en el térm. de Langa; muelen con sus aguas 2 molinos harineros y se une al Mayor, incorporándose antes el arroyo de Valdecabras, y finalmente el Peñahora que naciendo en el térm. de Saceda del Rio, riega una vega de 1/2 leg. de estension sumamente pintoresca por su mucho arbolado y se une al Mayor: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, los que se dirigen á S. y O. son carreteros por ser el terreno mas llano, y los de N. y E. son de herradura: unos y otros se hallan en mal estado á escepcion de un trozo que se hizo en cada una de las 4 entradas principales de la c. por los ayunt. de 1830, 36, 41 y 42: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Tarancon en la estafeta de esta c. 3 veces á la semana, y ademas un correo de la Alcarria por Sacedon y Buendia, para su conduccion hay un encargado con 2 caballos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, hortaliza, fruta, vino y algun aceite; se cria ganado lanar; caza de liebres, conejos y perdices y pesca de peces, cangrejos y algunas anguilas. IND.: la principal es la agricultura no obstante que hay muchos artenemos y entre ellos se cuentan 13 tejedores de lienzo y paños ordinarios, 5 herreros, igual núm. de carpinteros, 2 silleros, 3 guarnicioneros, 8 cabestreros, 7 cordeleros, 10 zapateros, 4 cedaceros, 5 tintoreros, 2 caldereros, 2 vidrieros, 7 sastres y varios molinos harineros, trabajando tanto estos como aquellos no solo para la c. sino tambien para los pueblos inmediatatos: el COMERCIO consiste en 5 tiendas de tejidos del reino y estrangeros, géneros coloniales, quincalla y papel, 2 cererias, 1 confiteria, 7 tiendas de abaceria, varias tiendas de chocolate elaborado con mucha perfeccion y de esquisita calidad: se celebran 2 ferias anuales, la primera en 21 de setiembre y la segunda el 11 de noviembre, duran 3 dias cada una y los principales art. que se venden, son productos del pais, caballerias de menor y algunas de mayor, aperos de labranza, telas de varias clases y otros efectos. POBL.: 689 vec., 2,746 alm. CAP. PROD.: 9.517,020 rs. IMP.: 475,851.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 50,000 rs. y se cubre con los productos de propios que ascienden á sumas considerables procedentes de sus varias fincas, entre las que se cuentan la deh. de Lavinillas en el térm. de Barajas de Melo; las Villasviejas una leg. de Saelices; la deh. de Barajas de Yuso entre Barajas de Melo y Vellisca, y la denominada de los Pozos en el térm. de Sacedon, en cuya deh. se hallan los famosos baños de la Isabela, pertenecientes á los propios de dicha c. hasta el año 1824, en que por disposicion del Sr. D. Fernando VII fueron agregados al real patrimonio.

HISTORIA. Es Huete pobl. de grande antigüedad y prescindiendo de diferentes puerilidades, que algunos, sin conocimiento de la geografia comparada, han dicho con relacion á su orígen, hallamos indudable mencion de ella con el nombre de *Istonium* en Ptolomeo, quien la cuenta entre las rigorosamente celtiberas. Pronunciándose este nombre á lo eólico modo muy usado por los latinos, se convirtió en *Vistonium* ó *Histonium*; y de aqui *Vette* y *Hueddé* ó *Vedde*, como aparece llamada en tiempo de los árabes, para venir á quedar en *Huete*.

Cuéntase entre las pobl. con que el emir de Sevilla Ebn Abed dotó á su hija Zayda, dándola en matrimonio al rey Alfonso VI. El mismo emir la volvió á sus estados; pero vino á poco á la corona de Castilla, siguiendo á la conquista de Toledo. En 1137 fue amenazado y asolado su terr. por el príncipe Taschfyn. Su vecindario fue muy parcial de D. Manrique de Lara en los trastornos que agitaron la menor edad de Alfonso VIII. Poseíanla los Castros en 1164, y D. Manrique, llevando en su compañía al rey, á la sazon de 8 años, marchó sobre ella, con sus tropas; Fernando de Castro le salió al encueutro, que se verificó en Garci Naharro. Seguro el de Castro de que las habria personalmente con el de Lara, se despojó de sus insignias para entrar en la refriega, cuya precaucion fue muy oportuna, pues los de Lara mataron por equivocacion á otro caballero que se le parecia en el trage. Por fin cayendo muerto el de Lara dejó su hueste el campo de batalla á D. Fernando. En 1172 fue sitiada Huete por los moros, y Alfonso la socorrió con oportunidad. Volvió á ser atacada por los mismos á las órdenes de Yacub ben Yusuf en 1197; pero tampoco fue tomada: aun conserva el nombre de las tiendas el sitio en que las tuvo este, y en memoria del dia en que fue libertada tiene por patronas á las santas Justa y Rufina. En 1217 D. Alvaro de Lara huyó á Huete, llevando consigo al jóven rey D. Enrique I; D.ª Berenguela, su hermana y tutora, envió un caballero de su confianza, llamado Rodrigo Gonzalez de Valverde para que tratase ocultamente, el mejor modo de conseguir su libertad. En 1290 se hizo en Huete el padron de las aljamas de los judios de Castilla. D. Juan I, hizo merced de esta c. para durante su vida en 1388 á la duquesa D.ª Constanza, hija del rey D. Pedro. Fue hecha c. por el rey D. Juan II. D. Enrique IV la dió, con el título de duque, á D. Lope de Acuña, quien en 1476 la entregó á los reyes Católicos, á cuya corona quedó incorporada. En 1484 escribió en ella el doctor Alonso Diaz de Montalbo el ordenamiento real y compilacion de las leyes. Perteneció al arz. de Toledo, del cual fue segregada al erigirse la silla de Cuenca. Ha hecho frecuentes épocas notables para esta pobl. la presencia en ella de varios reyes, en cuyo servicio siempre se han distinguido los huetenses. Durante la última guerra civil, ha sufrido grandes padecimientos: cuenta entre los que mas la trabajaron en esta deplorable lucha á los carlistas Polo, Caja y Cubells. Los espedicionarios, al mando del distinguido caudillo Gomez, llegaron á esta c. el 7 de diciembre de 1836, hicieron algun descanso del que tenian gran necesidad y

apenas salieron de la pobl., fueron alcanzados por la vanguardia de las tropas de la reina que los acosaba.

El escudo de armas de Huete ostenta castillos, media luna, y sobre ella un leon rapante.

Es patria de numerosos varones ilustres, entre los cuales se cita al venerable padre Fr. Juan Gonzalez, reformador de la órden de la Merced; á D. Diego de Parada y Vidaure, arz. de Lima; á D. Diego de Veancos y Salcedo, ob. de Astorga; á D. Alonso de Encina juez de la corte de Nápoles; á Fr. Cristoforo Gonzalez, Cristoforo Nuñez, Fernando de Zorita, Fr. Francisco Lizana y Fr. Juan de Roa.

HUETE: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Cuenca. aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la nueva (Madrid), compuesto de una c., 32 v., 12 ald. ó cas. 16 desp., que constituyen 35 ayunt. Las dist. de las principales pobl. entre sí y la de estas á la cap. de prov., aud. terr. y corte, se manifiestan en la sigiente escala:

HUETE.																									
Alcazar del Rey, (C.)	2																								
Buendia.	4	5																							
Caracenilla.	2	4	4																						
Carrascosa del Campo. (C.)	2	1	5	3																					
Castillejo del Romeral.	3	5	5	1	4																				
Garcinarro.	2	4	2	3	4	5																			
Horcajada de la Torre. (C.)	3	3	6	2	2	2 1/2	4																		
Jabalera.	3	5	1	4	5	6	1	5																	
Loranca.	1	2	4 1/2	2	1	3	3	2	4																
Olmedilla del Campo	1 1/2	2	5	2	1	3	3	2	4 1/2	1/2															
Palomares del Campo.	3 1/2	3	7	3	2	3 1/2	5	1 1/2	6	3	2														
Peraleja.	2	4	6	2	4	2	3	4	4	3	4	6													
Pineda.	3	4	3	1	2	1 1/2	4	3/4	5	2	2	2 1/2	3												
Saceda del Rio.	1	3	3	1	3	2	3	3	4	2	3	4 1/2	1	2											
Saelices.	4	2	7	5	2	5	5	3 1/2	6	3	3	3	6	4 1/2	5										
Tinajas,	4	5	2 1/2	3	4 1/2	3	3 1/2	5	3 1/2	4	5	7	1	4	4	8									
Torrejoncillo del Rey.	3	3	7	2	2	3	5	1/2	6	2	2	1	4 1/2	1 1/2	3	3	6								
Valparaiso de Abajo.	2	3	6	2	1	3	4	1	4	1	1	2	4	1 1/2	3	3	5	1							
Valparaiso de Arriba.	2	3	6	2	1	2 3/4	4	1	4	1	1	2	4	1 1/2	3	3	5	1	1/4						
Vellisca.	2	2	3 1/2	3 1/2	2	5	2	4	2 1/2	1 1/2	2	4	4	4	3	4	6	4	3	3					
Verdelpino de Huete.	1	3	4 1/2	1	2	2	3	2	4	2	1 1/2	3	4	1	2	4	4 1/2	2 1/4	1	1	3 1/2				
Villalva del Rey.	3	5	2	4	5	4	2	5	2 1/2	4	4 1/2	7	2	4	3	8	3/4	6	5	5	5	4			
Cuenca, cap. de prov, (C).	8	10	11	6	9	5	10	7	11	9	9	8	7	6	8	11	8	7	8	8	10	7	9		
Albacete, aud. terr.	24	25	30	24	22	25	25	22	26	23	22	20	25	23	24	24	25	21	22	22	22	23	28	20	
Madrid c. g. (C).	15	17	16	17	18	18	15	20	16	16	16	19	17	20	16	18	17	18	18	18	14	16	16	28	36

NOTA. En los pueblos que se hallan en la carretera de Madrid á Cuenca, se han puesto las distancias, últimamente marcadas, y en los demas las que siempre se han contado; los primeros son los que van señalados con la letra C.

Situacion y clima. Se halla al estremo O. de la prov. combatido por los vientos N. y E. en verano, y por los de E. y O en las demas estaciones; el clima es mas bien frio que templado, y su atmósfera bastante cargada de nieblas hácia la parte N. y O., y con especialidad en los meses de invierno; se padecen muy pocas enfermedades si esceptuamos algunas calenturas intermitentes.

Límites. Confina al N. con Alcohujate y Poyatos, el primero del part. de Priego y el segundo del de Sacedon, prov. de Guadalajara; E. con la Ventosa y Valdecolmenas, part. de Cuenca; S. Montalvo y Zafra, del de Belmonte, y O. con la sierra de Altomira, entre esta prov. y la ya mencionada: los últimos pueblos del que nos ocupa, son por el primer confin Buendia, por el segundo Castillejo del Romeral y Villanueva de Guadamajuz, por el tercero Palomares del Campo y Villar del Aguila, y por el cuarto Saceda de Trasierra y Garcinarro: su estension de N. á S. es de 9 leg., y de E. á O. 6 y 1/2.

Calidad y circunstancias del terreno. Si se esceptúa una pequeña parte del S., que aunque no enteramente llana no es del todo montuosa, lo demas es sumamente quebrado, comprendiéndose entre sus principales sierras, la denominada Altomira, que entrando en el part. por el térm de Buendia al N. corre hácia el S. y parte del O., saliendo por Huelves al de Tarancon; las restantes pueden considerarse como ramificaciones de esta y de las del part. de Cuenca (*), pero no son de tanta elevacion; todas ellas estan entrecortadas por varias cañadas, que facilitan el tránsito de unos puntos á otros con buenos pastos y muchas plantas aromáticas como salvia tomillo y romero, y en algunas hay mata baja de roble y encina; se esceptuan de estas las colinas de Moncalbillo, Garcinarro y otros puntos próximos á Huete, en que la vegetacion es muy pobre, á causa de la mala calidad del terreno; la clase de este á pesar de ser bastante variada es mediana, pues se observan en él trozos de vega, que ademas de ser de regadio son escelentes; sitios arcillosos ó rubial fuerte que producen muy bien en años lluviosos; salitrosos y poco productivos, humedales ó frescales que en años secos recompensan bien el trabajo, y finalmente, calveros ó blanquizares que solo prod. pastos, y estos de ínfima clase. Hay varias canteras de carbonato de cal y sulfato de la misma base, la primera buena para la elaboracion de cal y la segunda para la de yeso; tanto de la una como de la otra, no se hace sino la precisa para la reparacion de edificios. En la parte de sierra de Buendia, se han hallado fragmentos de minerales, que hecha su análisis por aficionados, han dado hierro unos, otros cobre y algunos partículas de plata; pero todo en tan corta cantidad, que no prometiendo ventajas su esplotacion, ni aun se han denunciado estos parages. Se encuentran muy pocos pueblos donde no haya alguna parte de monte poblado de mata baja chaparral ó roble para el gasto de combustible; asi como otros que tienen alamedas de olmos negros las que suministran, aunque con escasez, maderas de construccion y precisas para la agricultura; montes de carboneo se encuentran muy pocos, porque el consumo diario de leña no deja que llegue á ponerse en tal estado. El plantio de olivas y viñas en algunos pueblos, va tomando un aumento notable, y en particular de las primeras, que si no se abandona el esmero que ponen en su cultivo, llegará á ser uno de los principales ramos de su riqueza. Las fuentes de aguas potables y de escelente calidad, abundan en todo el part.; hallándose tambien 2 manantiales de aguas minerales, uno en Saelices de aguas acídulas ó gaseosas, denominado *Fuencaliente*, análogas en un todo á las de Solan de Cabras, y que se emplean con buen éxito contra las indigestiones lentas, la inaccion de las vísceras, y en particular del bazo, afecciones de las vias urinarias y enfermedades nerviosas; estas son trasparentes, de sabor agrio y agradable y un poco amargo, y su temperaturra de 15 á 17°; y el otro en Buendia de iguales á las de Sacedon, su sabor no tiene nada de particular y su temperatura de 22 á 23°; el primero de estos manantiales es algo concurrido por ofrecer mas comodidades que el segundo donde solo hay un mal pozo para bañarse.

Rios y arroyos. Entre los principales que cruzan el part. se encuentra el r. Guadiela, nace en las sierras de Beteta, part. de Priego, en el sitio denominado *Cueva del Hierro*, corre de E. á O. y entra en el part. por el térm. de Villalba del Rey y por el de Buendia, en los que se incorpora el r. *Mayor* ó *Huete*, saliendo al de Sacedon por Poyos, cria truchas, barbos, anguilas y cangrejos en abundancia: tiene varios puentes, entre ellos el magnífico denominado de Buendia por hallarse en su térm., que da paso á la carretera que desde la Mancha dirige á la Alcarria y baños de Isabela; recoge las aguas de varios r. y arroyos, y se une al *Tajo* por el sitio de *Bolarque*. El *Giguela*, que nace á 200 pasos al E. de la venta de Cabrejas, sit. sobre el camino real de Madrid á Cuenca; corre hácia el O. entrando en el part. por el térm. de Naharros, sigue por el de Horcajada, Torrejoncillo del Rey, Palomares y Saelices, por cuyo térm. sale de él. Tiene varios puentes y muchos molinos harineros en los mencionados pueblos, y fertiliza las hermosas vegas que á sus márg. se encuentran, continuando su curso hasta unirse al *Guadiela* por Villarubia de los Ojos. El *Mayor* ó *Huete*, nace en Villar del Saz de Navalon, part. de Cuenca, entra en el de Huete por Castillejo del Romeral, y despues de unírsele varios arroyos y el r. *Guadamejuz*, que nace en Sotoca, part. de Cuenca, se incorpora con el *Guadiela* en el térm. de Villalba y Buendia. Ademas hay otra infinidad de riach. de los qua se hace mencion en la descripcion de las pobl. por donde pasan.

Caminos. Los de la parte N. y E. son de herradura, y los de S. y O. carreteros; el camino real de Madrid á Cuenca pasa por este part. entrando por Alcazar del Rey, sigue á Carrascosa del Campo, separa los térm. de Torrejoncillo del Rey y Valparaiso de Arriba y de Abajo, continua por Horcajada de la Torre y Naharros, en cuyos pueblos tiene dos hermosos puentes sobre el *Giguela* y sale de este part. para entrar en el de Cuenca. Tambien cruza por Saelices la nueva carretera de las *Cabrillas*; el estado de unos y otros es bastante lastimoso, asi como el servicio de las posadas que en su tránsito se hallan.

Las prod. que se cosechan con preferencia son: trigo de todas clases, centeno, cebada, avena, escaña, patatas, garbanzos, guijas, algun anis, judias y hortalizas, vino, aceite, esquisita miel y cáñamo; ganado lanar y algun vacuno; hay mucha caza de conejos, liebres y perdices; pesca de truchas, peces, barbos, anguilas y cangrejos. Otra de las cosechas que no hace muchos años constituia la principal riqueza de algunos pueblos, era la de la flor de alazor y de azafran; pero en el dia se halla abandonado su cultivo casi enteramente por la poca estimacion que tiene.

Isdustria. La agricultura y ganaderia es la ocupacion de la mayor parte de los hab.: se fabrica algun queso en los pueblos del S., de muy buena calidad; hay varios molinos harineros y de aceite, telares de lienzo basto y cordellate, y algunos de paño ordinario. Los jornales de los trabadores son de 4 5 á rs. pagándose generalmente en especie.

El comercio está reducido á la esportacion de granos, y en especial á la de trigo claro ó arisnegro, blanco ó candeal y á la de ganado lanar; la primera es bastante considerable, no tanto la segunda. El precio que en el último quinquenio han tenido los prod. que siguen, son: cada fan. de trigo 26 rs.; cada cordero 30, este los de lo parte S. y O., que siempre aventajan á los de N. y E. en 2 rs.; 50 rs. la a. de lana, 30 la de queso, 10 la de vino, 50 la de aceite y 40 la de cáñamo: la importacion consiste en bacalao, arroz, algun vino y aceite, frutas y géneros de algodon que llevan las muchas pasiegas que recorren el part. No se celebra ningun mercado á pesar de haberse concedido uno á Torrejoncillo del Rey, y las únicas ferias que hay son las de Huete en los dias 21 de setiembre y 11 de noviembre, durando cada una 3 dias; las especulaciones que en ellas se hacen son insignificantes.

Usos y costumbres. Hay una diferencia notable entre los hab. del S. y O. del part. y los del N. y E.; á los del primero se les denomina manchegos, y les incomoda que se les confunda con los del N. y E., á los que ellos llaman serranos y alcarreños, y efectivamente el carácter de aquellos es mas parecido al de los manchegos que no al de los demas del part.,

(*) En el párrafo de montes del art. de prov., se atribuyeron al part. jud. de Priego los montes que hay en el térm. de Villalba, Torrejoncillo del Rey, Castillejo y Tinaja, que son del que describimos: del mismo modo, enumerando los pinares de alguna consideracion, se habló del de Palomera, que por un yerro de imprenta se dijo Palomares.

y hasta el terreno es diferentes por ser mas llano y escaso de aguas que el otro; en su trato, tanto unos como otros son sencillos, y su modo de vestir es mas bien pobre que aseado; sus casas, mueblage y demas, es proporcionado á los escasos recursos con que cuentan. La clase jornalera, qne no es tan numerosa como en otros puntos por estar muy repartida la propiedad, es muy laboriosa, pero muy aficionada á la bebida, lo que les hace olvidar muchas veces sus deberes.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 62, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, penados presentes 57, contumaces 2 y 1 reincidente en el mismo delito: del total de los procesados, 16 contaban de 10 á 20 años de edad, 32 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 60 eran hombres, y 2 mugeres; 35 solteros y 27 casados; 5 sabian leer, 9 leer y escribir, 47 carecian de toda instruccion, y de uno no consta esta circunstancia; los 62 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 32 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito y 1 de ilícito, 7 armas blancas permitidas, 7 instrumentos contundentes y 1 con instrumento ó medio no espresado.

Damos fin al art. con el siguiente:

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que perten.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.									Reemplazo del ejército.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES. Contribuyen.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	Por ayuntamiento. Rs. ms.	Por vecino. Rs. ms.	Por habitante. Rs. ms.	Tanto p. 100 de la riqueza.
Alcázar del Rey	CUENCA.	130	517	95	3	98	93	1	1	4	1	5	29	1'3	87777	7129	6400	101306	10183	78 11	28 13	10'05
Bonilla		62	247	53	»	53	50	1	1	2	1	4	14	0'5	27764	2469	7000	37233	5510	88 30	22 10	14'81
Buendia		300	1193	190	3	193	188	1	1	6	1	6	68	2'4	124444	18288	40400	183112	40064	133 19	33 19	21'88
Caracena		11	44	9	»	9	9	1	»	2	1	3	2	0'1	43000	289	2500	45789	4968	451 22	112 31	10'87
Caracenilla		117	465	89	»	89	73	1	1	4	1	5	26	1'»	61118	6509	3800	71427	14840	126 28	31 31	20'78
Carrascosa del Campo		308	1225	207	»	207	201	1	1	6	1	6	69	2'6	127138	32776	27600	187514	44997	146 3	36 25	24'»
Carrascosilla		21	84	13	»	13	13	1	»	2	1	3	5	0'2	14220	514	»	14734	2278	108 16	27 4	15'49
Castillejo del Romeral		147	585	83	»	83	83	1	1	4	1	5	33	1'»	62892	9292	9100	81284	15021	102 6	25 23	18'50
Garcinarro		160	636	105	1	107	105	1	1	4	1	5	36	1'4	71157	8402	7300	86859	19353	120 32	30 14	23'45
Horcajada de la Torre		137	545	79	»	79	33	1	1	2	1	4	31	1'»	63676	9685	16300	89661	20017	146 4	36 25	22'36
Huete		689	2740	281	3	284	270	1	1	8	1	7	156	6'»	243526	55225	177100	475851	80451	116 26	29 12	16'91
Jabalera		131	621	92	»	92	80	1	1	4	1	5	30	1'»	70736	5907	6500	83143	14273	108 32	27 13	17'15
Langa		12	48	11	»	11	11	1	»	2	1	3	3	0'1	8177	594	700	9471	1411	117 20	30 1	15'01
Loranga del Campo		130	517	82	1	83	80	1	1	4	1	5	29	0'9	72589	3867	5100	81556	15294	117 22	29 20	18'76
Mazarulleque		112	441	83	2	85	81	1	1	4	1	5	26	1'1	52149	4791	2800	59740	11506	103 22	35 3	19'21
Moncalvillo		85	337	63	2	65	64	1	1	2	1	4	19	0'5	51403	1665	3800	56868	9562	112 17	23 10	16'77
Naharros		38	151	29	»	29	14	1	»	2	1	3	9	0'4	12939	994	2150	16083	4112	108 7	27 8	25'54
Olmedilla del Campo		130	517	94	»	94	80	1	1	4	1	5	29	1'1	54293	4165	6200	64658	9698	74 20	18 32	14'94
Palomares del Campo		342	1360	186	1	187	180	1	1	6	1	6	78	3'1	106342	16063	8600	131005	25760	75 11	18 32	19'63
Peraleja		235	935	156	1	157	154	1	1	6	1	6	53	2'1	64639	9414	21600	95653	15961	67 31	17 2	16'64
Pineda		150	598	91	2	93	39	1	1	4	1	5	34	1'2	44146	4875	9000	58021	10571	70 16	17 23	18'10
Portalrubio		90	358	71	1	72	60	1	1	2	1	4	20	0'7	45551	3444	5250	54245	10066	111 29	28 4	18'57
Saceda del Rio		128	509	93	1	94	85	1	1	4	1	5	29	1'1	31800	5685	7000	44485	8132	63 18	15 33	18'31
Saceda de Trasierra		102	405	82	»	82	62	1	1	4	1	5	24	0'9	19054	3369	6800	29223	5513	54 2	13 18	18'84
Saelices		436	1734	214	3	217	200	1	1	6	1	6	98	3'1	106836	35930	17800	160566	34023	88 14	22 8	25'38
Tinajas		134	533	95	4	99	70	1	1	4	1	5	30	1'4	68460	5123	13200	86783	19119	142 23	35 30	22'05
Torrejoncillo del Rey		509	2024	250	5	255	251	1	1	8	1	7	116	4'1	130110	29275	36300	195685	39652	77 31	19 20	20'27
Valdemoro del Rey		97	386	72	2	74	64	1	1	2	1	4	22	0'9	51171	3465	5600	60236	10167	104 27	26 12	16'89
Valparaiso de Abajo		104	414	93	1	94	83	1	1	4	1	5	23	1'2	66977	3986	9300	80263	12018	115 22	29 2	15'06
Valparaiso de Arriba		60	238	66	»	66	52	1	1	2	1	4	13	0'6	22599	1897	3700	28196	6976	116 9	29 11	24'82
Vellisca		181	720	120	3	123	119	1	1	4	1	5	42	1'6	64696	3682	9000	77378	16359	90 13	22 24	21'16
Verdelpino del Huete		102	406	83	»	83	60	1	1	4	1	5	23	0'7	65339	5046	11300	81685	13924	136 17	34 13	17'06
Villalba del Rey		289	1149	181	5	186	160	1	1	6	1	6	66	2'3	126010	9795	25800	161605	34167	118 8	29 25	21'14
Villanueva de Guadamajud		82	326	70	1	71	46	1	1	2	1	4	19	0'6	44618	1703	6200	52521	9150	111 20	28 2	17'43
Villar del Aguila		81	322	76	»	76	60	1	1	2	1	4	18	0'6	52454	4666	8100	65220	11253	138 31	34 32	17'27
Totales		5841	23230	3658	45	3703	3273	35	31	136	35	169	1322	48'8	2359800	319959	529300	3209059	606349	103 28	26 3	18'89

HUETE ó MAYOR: r. que nace en la prov. y part. de Cuenca en el térm. de Villar del Saz de Navalon (*) entra por Castillejo del Romeral en el part. de Huete, y sigue su curso de E. á O. por Caracena, Caracenilla y Bonilla, dejando los dos primeros á su izq. y el último á su der..: en el térm. del primero tiene un batan, un molino harinero y un puente de piedra; y continuando por el N. de la c. de Huete á 1/4 de leg., en cuyo térm. se le incorporan los riach. de el Borboton, Fuenzorita, Valdelongo y Peñahora, da impulso á 2 molinos harineros; para comunicacion de los pueblos de la Alcarria con esta c., hay 2 puentes denominados del Canto y de la Sacedilla, el primero de piedra de silleria y el segundo de mamposteria. Toma la direccion N. y se dirige por entre Moncalvillo y Javalera, donde hay otro puente á Villalba del Rey en cuyo térm. se le incorpora el r. Guadamajud y unidos entran en el Guadiela, cruzándole un puente por el cual se comunica con Buendia; cria peces, cangrejos y anguilas, y en las grandes lluvias acostumbra á salir de madre causando muchos daños en especial en la vega de Huete.

HUETO DE ABAJO: l. del ayunt. de Mendoza en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21). SIT. en terreno algun tanto quebrado, cerca de la sierra de Badaya, que le resguarda del viento O. CLIMA benigno, y se padecen algunos catarros. Cuenta 20 CASAS divididas en 2 barrios, igl. parr. (San Vicente), servida por 2 beneficiados perpetuos uno de ellos con título de cura; cementerio junto á la igl. en parage ventilado, una ermita (Ntra. Sra. de Ugasioran) y para el surtido de la pobl. existen 2 fuentes en sus inmediaciones. El TÉRM. confina N. Hueto de Arriba; E. Ullibarri de Viña; S. Mendoza, y O. Catadiono y Tortura, mediando la sierra de Badaya. El TERRENO es de calidad ínfima, lastroso y secano, especialmente en la proximidad á la sierra, en la cual posee este pueblo una buena parte de monte encinal, con algunos robles; hay abundantes canteras de piedra caliza y buenos pastos para ganados; le atraviesa un pequeño r. que formado en la espresada sierra, se une al Zadorra y al cual cruza un puentecito de piedra antes de llegar á Trespuentes. CAMINOS: los de Zuya, Cuartango y otros carretiles y de herradura, en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria. PROD.: toda especie de frutos y granos, especialmente trigo; cria de ganado vacuno, caballar, mular y lanar; caza de jabalies, perdices, codornices y liebres; pesca de anguilas, cangrejos y otros peces. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. COMERCIO: la estraccion de los frutos y efectos sobrantes que llevan sus moradores á los mercados de Vitoria. POBL.: 12 vec., 75 alm. CONTR.: con el ayunt.

HUETO DE ARRIBA: l. del ayunt. de Mendoza, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (20). SIT. en la falda SE. de la sierra Badaya, CLIMA frio pero sano; le combate el viento N., y se padecen las enfermedades del pais: cuenta 20 CASAS, igl. parr. (La Asuncion), servida por 2 beneficiados perpetuos, uno con título de cura, de presentacion del ordinario, cementerio en parage ventilado, una ermita (Santiago), y buenas fuentes para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. y E. Aperregui y Domaiquia; S. Hueto de Abajo, y O. Catadiano. El TERRENO es de mediana calidad; comprende por N. y O. la sierra Badaya, poblada de encinas y robles: de la cual nace un riach. que corre de N. á S., y es de poco caudal en el verano. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, habas, lentejas, avena y otros granos; cria de ganado de todas clases: caza de perdices, liebres y algunos jabalies. POBL.: 17 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

HUETOR-SANTILLAN ó HUETOR DE SANTILLAN, llamado en lo ant. CUETE: v. con ayunt., cabeza de la vicaria ecl. de su nombre, en la prov., part. jud., aud., terr., c. g. y dioc. de Granada (1 3/4 leg.); SIT. al E. de la cap., en la carretera que de la misma va á la c. de Guadix; con CLIMA frio pero saludable; vientos E. y O. especialmente, y no con tanta frecuencia el N.; padeciéndose como enfermedad mas comun las clorosis y afecciones nerviosas, si bien las estacionales suelen ser mas benignas que en otros pueblos. Tiene con inclusion de cortijos y caserias, 170 CASAS; una para las sesiones de ayunt., buena cárcel, escuela de primera enseñanza, dotada con 1,500 rs. y concurrida por 30 á 40 alumnos; 2 fuentes á la entrada del pueblo y mas de 200 manantiales en el térm., todas de aguas escelentes; igl. parr. (La Encarnacion) curato de primer ascenso, servido por el párroco y un teniente; cementerio junto á la igl.; 2 ermitas, una (Ntra. Sra. de los Dolores) á la entrada de la pobl., y otra (S. Antonio de Padua) en la sierra de este térm. á 2 1/2 leg. del pueblo, en la cual oyen misa los colonos de los cortijos que despues mencionaremos. La espresada vicaria se compone, ademas de Huetor-Santillan, de los pueblos de Alfacar, Beas de Granada, Dudar, Güejar-Sierra, Pinos de Genil y Senes ó Cenes, Cuentar y Viznar. Confina el TÉRM. por N. con los de Viznar, Alfacar, Gogollos é Isnalloz; E. con Diezma; S. Beas y Cuentar, y O. con Granada; comprendiendo los cas. y cortijos que siguen, que á la vez corresponden á su felig.; Sillar la Alta (12 vec.), Prado del Negro (7), la Solana (6), Ermita de Fardes (6), Linillos, las Minas, La Gallega, Las Chorreras, Las Mimbres, Majalijas, Collado del agua, Tomacina, La Doncella, Pedro-Andres, Cañada de Espinosa, el Peral, el Molino, el Colladillo, la Casilla, el Romoral, Almodejar, Despeñadero, Nacimiento de Correa, Doña Juana, el Gigante, el Chorrillo, Carbonales, el Pozuelo etc.: en todos se cuentan 47 diseminados en la espresada sierra. Una cuarta parte del terreno es de labor, 2/3 de inferior calidad y la restante regular; ademas hay monte bajo y alto, y otra porcion de tierra inculta. Bañan la jurisd.; el Darro, que nace á 1/4 de leg. al N. y se dirige á Granada cuya capital atraviesa, con un puente á la entrada de este pueblo: el Carchite, á mas de 1/8 de leg. al E.. su curso al O. y desemboca en el anterior debajo del pueblo, perdiendo su nombre. Estos 2 r. forman de él una península. Los nacimientos del Correa y Fardes se hallan á 2 1/2 leg. de dist. se juntan en el Molinillo, conservando el nombre del segundo, corren hácia el E. y van á parar al Guadix. Otro arroyo hay que se llama el Barranco de Cuesta-blanca con un puente, y se une al Darro al salir de esta jurisdiccion. Existen dos CAMINOS de ruedas, el de Granada al O. y el de Guadix al E. que propiamente no es mas que uno de una á otra de dichas ciudades. Los que dirigen á los pueblos limítrofes se hallan como aquel en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la capital por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo y aceite en particular; tambien se coge cebada, centeno, maiz, garbanzos, habas, habichuelas, yeros, escaña, guijas, lentejas, muchas patatas, hortaliza, mucho vino, mucha fruta y alguna seda: ganado lanar, vacuno y de las demas clases, siendo el mas preferido en el pais el cabrio y lanar. Los pastos son abundantísimos y en 1810 contaba el pueblo 30,000 cabezas de cabrio. Hay caza de perdices, liebres, conejos y algunas codornices; pesca de truchas en el r. Fardes. IND.: la agrícola, 2 molinos de aceite, 8 harineros, 3 batanes de paños bastos; 5 posadas, 3 en la pobl. una á 1/4 leg. camino de Guadix y el Molinillo á 2 y 1/2 en la propia direccion. POBL.: 179 vec., 813 almas. CAP. PROD.: 1.928,916 rs. IMP.: 85,147. CONTR.: 11,744.

HUETOR-TAJAR: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (6 1/2 leg.), part. jud., adm. de rent. y vicaria ecl. de Loja (1 1/2). SIT. en un llano á la inmediacion y al N. del r. Genil, con CLIMA templado, vientos O. y E., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene sobre 300 CASAS distribuidas en 7 calles, 3 callejuelas y 2 plazas: casa consistorial, cárcel, escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 150 ducados y concurrida por unos 30 alumnos; otra de niñas sin dotacion fija; pósito con 3,092 fan. de trigo y 664 rs.; igl. parr. (Sta. Isabel), en el céntro del pueblo bastante reducida para su felig., que comprende muchos cortijos en el campo: el curato es de entrada y está servido por el párroco, un teniente y un sacristan. Incorporado á la igl. y al N. de ella se encuentra un cementerio, sin uso desde que se construyó otro estramuros al E. con una ermita dedicada á San Sebastian, de que es patrono el conde del Montijo, señor territorial de la v. En lo ant. debia residir en esta uno de los beneficiados de Loja, y asi sucedió hasta el año 1809 en que dicho beneficio se incorporó al curato de dicha c. Confi-

(*) No obstante de lo que se dijo en el párrafo de rios de la prov., el verdadero nacimiento de este r. es el que en este artículo se dice

na el TÉRM. con las jurisd. de Loja, Salar y Villanueva Mesía, y comprende las cas. del Romero, de los Puertos, Venta Nueva, y otras que tienen nombre de los mismos labradores, como la de la Torre, dos cortijos de Calcamo, Dehesa y Dehesilla, Duramo, Chopo, la Vega y Alamo. El TERRENO es llano, fértil y casi todo de primera clase; hay unas 2,200 fan. de labor de secano y como 800 aranzadas de riego, todas divididas en suertes de 36 fan. cada una. Al S. de la pobl. pasa el Genil, con el que viene incorporado el r. de Cacin. Las aguas del primero no fertilizan ningunas tierras dentro de la jurisd.; pero las del segundo riegan como unas 700 aranzadas en las vegas del Cacin, Soto del Conde, Viñas viejas y Calardos, cultivadas las mas de ellas por vec. de la Moraleda, Villanueva-Mesia, Salar y Loja. Por la parte del O. corre el arroyo de Vilanos, cuyas aguas riegan como otras 100 aranzadas en el sitio que nombran la Veguilla del Conde. Dentro del térm. se hallan 7 pequeños puentes: dos de estos en el camino real de Loja á Granada, y los 5 restantes en el de la citada v. á Loja, Illora y Pinos-Puente. Ademas de los dos espresados caminos, hay otros para Villanueva de Mesía y Salar tambien de ruedas, y para Montefrio, Algarinejo y la Costa de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de Loja por conductor. Las PROD. consisten en trigo, cebada, habas, habichuelas y maiz en mayor cantidad de lo que necesita para el consumo; asi es que se estraen para otros puntos dichas semillas especialmente la última. La cosecha de aceite es tan escasa, que ni con mucho basta para las necesidades de la v.: tambien se cogen garbanzos y lentejas; hay alguna cria de ganado lanar, yeguar y cabrio; poca caza de codornices, algunas zorras y tejones, y en el r. pocos peces. IND.: la agricola; 2 molinos harineros, 2 hornos de pan cocer, un molino de aceite y una fáb. de tejas y ladrillos. COMERCIO: ademas de los granos que se esportan para Loja, Granada y la costa, se importa de la de Málaga, Rute y Lucena, aceite, vino, vinagre y aguardiente. POBL. oficial 290 vec., 1,317 alm. (otros datos le dan 442 vec., 1,523 alm., si bien solo 376 de los primeros viven en la pobl., y los restantes en el campo). CAP. PROD.: 3.862,550 rs. IMP. 160,454. CONTR.: 37,611.

HUETOR-VEGA (llamado por algunos HUETOR COLORADO, por el color de la tierra en que se halla sit.): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. c. g. y dióc. de Granada (1/2 leg.): SIT. al S de la cap. en la falda de una pequeña altura, donde comienza la vega de Granada, y dividido en dos barrios nombrados de la Ermita y de los Corteses. Su CLIMA es templado á pesar de su proximidad á Sierra Nevada; reina con mas frecuencia el viento O., y se padecen, como enfermedad mas comun, calenturas intermitentes. Sus CASAS no forman mas que la plaza de la Constitucion, la calle real, y una pequeña callejuela: tiene casa consistorial y cárcel en el mismo edificio; un hermoso y muy capaz aljibe formado por los años de 1808 al 10, de cuyas aguas saludables como procedentes de dicha tierra, se provee la mayor parte del vecindario; escuela de primera enseñanza para niños, dotada con 1,500 rs. y concurrida por 60 á 65 alumnos; otra de niñas asistida por unas 25 á 30 con la dotacion de 500 rs.; igl. parr. (la Encarnacion), que tiene el anejo de Cájar, distante 1/4 leg., siendo el curato de 2.° ascenso, servido por el cura propio y sacristan; cementerio contiguo á la igl., y una ermita en la calle Real, dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias. Confina el TÉRM. N. con el de Granada; E. Monachil; S. Cájar, y O. Zubia; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.: comprende la caseria de Sto. Domingo, de situacion sumamente pintoresca, y el cortijo de San Agustin. El TERRENO es de muy buena calidad y de regadio, bañado por las aguas del r. Monachil que tiene un pequeño puente en el camino de Granada á Cájar y se dirije al Genil. Ademas hay el barranco de Doña Juana y otro que pasa por medio del pueblo, y son dignos de atencion por los estragos que causan en los dias de fuertes lluvias. El CAMINO de arrecife que va á Granada, se halla en buen estado; no asi los varios carriles que comunican con los pueblos inmediatos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, habas, habichuelas, hilazas y aceite; ganado cabrio de que generalmente se surte Granada, y las casas de recreo que se hallan en el camino de esta c., que por cierto son muy concurridas especialmente los deliciosos dias de primavera; caza de codornices y zorzales. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, uno de aceite y 2 hornos de pan cocer. POBL.: 208 vec., 945 alm. CAP. PROD.: 1.807,250 rs.; IMP.: 74,550. CONTR.: 12,084 rs.

HUETOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leguas), part. jud. de Cifuentes (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7): SIT. en una pequeña loma en la parte superior de una vega muy feraz, entre elevados cerros que le resguardan de los vientos N., E. y S., goza de CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes son pulmonias, accidentes epilépticos y algunas tercianas: tiene 60 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; 2 pósitos nacional y pio, con 32 fan. de trigo cada uno; igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) matriz de la de Sotoca, servida por un cura cuya plaza es de provision real y ordinaria; un cementerio situado al N. en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la v. hay una fuente de buenas aguas que aprovecha el vecindario para beber y demas necesidades domésticas. TÉRM confina N. Canredondo; E. Carrascosa de Tajo; S. Obila y Socota, y O. Ruguilla; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (San José); el TERRENO á escepcion de la mencionada vega y un pequeño valle, es quebrado, áspero y de inferior calidad; comprende 2 montes poblados de encina, chaparro, roble y pinos: fertilizan la vega y valle mencionados, 2 arroyuelos que brotan en el térm., se reunen dentro de él y recogen las aguas sobrantes de la fuente que surte al vecindario. CAMINOS: los locales, todos de herradura y en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha de la adm. de Cifuentes, siendo su conduccion, carga vecinal. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, alazor, patatas, judias, melones, pepinos, cañamo, toda clase de legumbres, nueces, cerezas, miel, leñas de combustible y carboneo, y yerbas aromáticas y de pasto; se está haciendo gran plantio de olivos; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal; caza de venados, corzos, liebres, conejos y perdices, IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 68 vec., 274 alm. CAP. PROD.: 1.047,780 rs. IMP.: 94,300. CONTR.: 5,157. PRESUPUESTO MUNICIPAL 100 se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

HUETOS ó GUETOS (LOS): herm. de la cuadrilla de Mendoza en la prov. de Alava, comprende dos l. denominados *Hueto de Arriba y Hueto de Abajo* (V.)

HUETRE (LA): alq. que forma parte del ayunt. y felig. de los Casares, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, térm. de las Hurdes: SIT. en la pendiente de la sierra del Cordon á medio cuarto leg. á la der. del r. de los Casares. Tiene 34 miserables CASAS como todas las del pais, 35 vec., 251 alm. Los demas datos pueden verse en los art. *Casares* y *Hurdes*.

HUEVA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (5 leg.), part. jud. de Pastrana (1), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (19): SIT. en forma de anfiteatro en la ladera meridional de un cerro que le domina y resguarda de los vientos del N.; goza de buena ventilacion en las demas direcciones; su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas y afecciones pulmonares. Tiene 108 CASAS, la consistorial con habitacion para cárcel y graneros del pósito, cuyo fondo consiste en 250 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 300 rs. de los fondos de propios, el prod. de las balsas de un molino aceitero y una corta retribucion de cada uno de los discipulos; hay una posada pública; un horno de pan cocer, una igl. parr. (Sta. Maria de la Zarza), y contigua á esta una ermita dedicada al Smo. Cristo de la Fé, y el cementerio que por su posicion elevada y buena ventilacion, en nada ofende á la salubridad pública; fuera de la pobl., al pie del cerro en que esta se halla sit., hay una fuente de buenas aguas, de la que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. N. Moratilla; E. Fuente la Encina, S. Pastrana, y O. Escopete: dentro de él se encuentran varios manantiales, una erm. (San Roque), y las ruinas del cas. que denominaban de Juan Sanchez. El TERRENO participa de llano y montuoso con algunos valles y cañadas; en lo general es flojo y pedregoso, aunque tambien lo hay de bastante miga, solo se riegan 31 fan. y 8 celemines de tierra; reciben este beneficio de un abundante arroyo ...

que se forma de los manantiales que brotan en el térm., y sin salir de él se pierde introduciéndose en una sima cuyo desagüe y terminacion se ignora: hay un prado y 4 montes poblados de encina y roble con alguna mata baja, yerbas aromáticas y medicinales y buenos pastos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado, ya por la escabrosidad del terreno y ya por el abandono con que se miran. El CORREO se recibe y despacha en la estafeta de Pastrana por un balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, alazor, vino, aceite, miel, anís, judias, cáñamo, patatas, leñas de combustible y carboneo, y abundantes y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios, un molino aceitero y otro harinero, y el carboneo, al que se dedican muchos vec. con notable perjuicio de la agricultura que abandonan, impulsados por el aliciente del dinero que les proporciona la pronta venta del carbon, siendo mas de lamentar que haciendo las cortas sin la competente autorizacion, no se verifican en debida forma, resultando de aqui el destrozo de los montes y no pocas veces la ruina de los carboneros que, aprehendidos por los guardas ó autoridades, consumen en una cárcel y en pagar los daños y costas de espediente sus escasos intereses. COMERCIO: reducidos los productos del suelo, casi á los puramente necesarios para el consumo, solo se esporta algun grano, alazor, poco ganado y lana, importándose en cambio algunos art. de consumo; hay una tienda en la que se venden al pormenor comestibles y otros art. POBL.: 94 vec., 339 alm. CAP. PROD.: 1.690,000 rs. IMP.: 135,200. CONTR.: 7,256. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs., se cubre con los fondos de propios consistentes en los prod. de la posada, horno, molinos aceitero y harinero, y las leñas del monte cuando se permiten cortas.

HUEVAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (5 leg.), part. jud. de Sanlúcar la Mayor (1). SIT. en lo alto de un cerro, á 1/2 leg. del r. Guadiamar, rodeado de muchos y buenos olivares. Es el ultimo pueblo de la prov. en su confin con la de Huelva; goza de CLIMA templado, sin que reine con particularidad viento alguno, y las enfermedades que mas ordinariamente se padecen, son fiebres intermitentes en el estio. Tiene 160 CASAS de humilde construccion y sin comodidades; 14 calles anchas y solo 2 empedradas; 1 plaza, casa de ayunt., cárcel, escuela de primera enseñanza para niños concurrida por unos 40 ó 50 y dotada con 2,200 rs. anuales; otra de niñas con 1,100 rs. pagados como los anteriores de los fondos de propios, á la que concurren 10 ó 12 discípulas; otra particular tambien de niñas, asistida por 40 ó 50; varios pozos públicos, de cuya agua, bastante pesada, se surte el vecindario; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) curato de entrada, servida por un cura propio de nombramiento ordinario; el templo es de mediana construccion, su torre nueva, asi como la sacristia y los retablos, y está sit. á la estremidad del N. del pueblo en lo mas alto del mencionado cerro. El cementerio, nuevo tambien, se halla unido á la igl. por la parte de E., aunque viene á quedar fuera de la pobl.: en ella está la ermita de Ntra. Sra. de la Sangre, por concluir, cuyo destino debia ser para ayuda de parroquia; habiéndose arruinado ademas de otras 2, la de San Cristóbal, edificada en el cerro de este nombre 1/4 leg. al N. En algunas de las haciendas que despues mencionaremos, hay oratorios. El reloj de la v. está colocado en una torre construida con este objeto mas arriba de la ermita de la Sangre. El TÉRM., que se estiende 2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., confina por N. con tierras de Castilleja y camino real del condado de Niebla; por E. con Sanlucar la Mayor, Benacazon y Bolullos de la Mitacion; S. con deh. de Robayna, encomienda de San Juan de Tocina, y O. con los olivares de Carrion. Comprende los cas. de las haciendas de Espechilla, Lerena, la Carraca, cort. de Characena y Villanueva; 4 deh. de encinar, 3,739 fan. de tierra de labor de mediana calidad, 2,856 de pasto, 3 aranzadas de arboleda frutal, 4 de huerta, 74 de viña y 3,093 de olivar. Hay 2 arroyos, uno llamado del Pozo-colorado, camino de Sanlúcar, que solo corre cuando abundan las lluvias, y el del Tejadillo que pasa por el molino harinero del mismo nombre, procediendo sus aguas de las huertas de Tejada: el curso de ambos es de O. á E. y su desague en el r. Guadiamar. Este va á parar á la vez al Guadalquivir, sirviendo de término divisorio por algunos puntos entre Huevar, Sanlúcar la Mayor y Benacazon en su curso de N. á E. Los CAMINOS conducen á Benacazon, Pilas, Sanlúcar y Carrion, y su estado es malo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sanlúcar, á donde va á buscarla un conductor 3 veces á la semana. PROD.: la cosecha de aceite es la mas abundante, cogiéndose tambien trigo, cebada, habas, vino, frutas y miel; se cria ganado de todas clases, especialmente lanar basto. IND.: la agrícola, 17 molinos de aceite y 7 tahonas. POBL.: 135 vec., 565 alm. CAP. PROD. para contr. directas 8.055,500 rs. prod. 241,665: para indirectas 1.015,967. prod. 30,479. CONTR.: 61,106 rs.

HUEVO: arroyo en la prov. de Salamanca. Nace en el part. jud. de Sequeros, al O. y 1/2 leg. de la Alberca en la vertiente N. de la cord. que por este lado domina las Batuecas y en el punto en que sobre su cúspide se encuentra una montaña denominada del Huevo por ser asi su figura, la que indudablemente ha dado nombre al arroyo. Corre de E. á O. como una leg., yendo á confundirse con el r. denominado de la Puente, unos 200 pasos antes de su confluencia con el Francia; la union del arroyo que describimos en el r. Puente, es en el térm. de la Alberca y sitio que llaman Peña del Abanto, en cuyo punto sobresalen 2 peñascos muy inmediatos entre sí, conocidos con el nombre de Picotas por su semejanza con este instrumento. Es este arroyo de curso perenne por las muchas fuentes que tiene en su alveo, aunque de poco caudal, mas sus aguas se aprovechan en el riego de varias heredades que hay en todo su curso, las que reunidas pueden calcularse de la cabida 1/2 leg. de terreno. Tiene 2 pequeños pontones de madera al O. de la Alberca, y al N. 1/4 de leg. de dist. del mismo punto un puente de piedra de un solo ojo, de buena y sólida construccion. Se crian en este arroyo algunas anguilas y barbos.

HUICI: l. del ayunt. del valle de Larraun en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (5 leg.): SIT. en un hondo cercado de elevados montes en todas direcciones; CLIMA frio, pero sano; le combaten los vientos N. y O., y se esperimentan algunas calenturas. Cuenta 38 CASAS, que forman calles irregulares y una plaza, casa consistorial que sirve de taberna, posada y escuela, la que está concurrida por 20 alumnos; y dotada con 1,390 rs. que cobra el maestro por este concepto y el de secretario de ayunt.; hay igl. parr. (San Miguel) servida por un abad cura de entrada y un beneficiado de presentacion de los vec.; cementerio en parage ventilado, y una ermita (Sta. Engracia, y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y saludables. Confina el TÉRM. N. Leiza; E. Beruete; S. Lecumberri y Azpiroz, y O. Gorriti. El TERRENO es bastante árido y bien poblado de hayas, espinos, robles, castaños, diferentes arbustos y pastos para los ganados: nacen en este térm. 2 riach. que rinden sus aguas al r. *Araquil* y *Oria*. CAMINOS: el que desde Leiza conduce á Lecumberri. El CORREO se recibe de este último punto los domingos, miércoles y viernes, y se despacha los dias sucesivos. PROD.: trigo, habas, maiz, patatas, castañas y legumbres; cria de ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de lobos, jabalies, corzos, zorros, liebres y varias aves. IND.: un molino harinero con 2 piedras. COMERCIO: la importacion de vino y aceite, y esportacion de pescado, maiz, castañas y ganados. POBL.: 251 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

HUIDOBRO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.). part. jud. de Villarcayo (5): SIT. en medio de un hondo rodeado de montañas, donde reinan con especialidad los vientos N. y O.; el CLIMA es bastante bueno, y las enfermedades mas comunes son las intermitentes. Tiene 20 CASAS, inclusa la consistorial que es á teja vana; una fuente dentro de la pobl. y algunas en el térm., todas de escelentes aguas; y por último una igl. parr. (San Clemente) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Cubillo del Butron; E. Villaescusa; S. Villalta, y O. Nocedo. El TERRENO es de mala calidad, y corren por él en direccion de S. á N. diferentes arroyuelos que nacen en las citadas montañas, por cuya falda se estiende un monte, titulado el Hayadal, poblado de hayas, robles y carrascos, el cual abraza los cuatro puntos cardinales, menos el O.: en aquellas, ó sean las montañas, se manifiestan indicios de minerales, entre los que dominan los de la naturaleza cobriza, existiendo ademas en el espresado monte un criadero

de cobre, que fue trabajado en el siglo anterior, y volvió á denunciarse en 1841 por la sociedad denominada la Iberia, la cual dió á la mina el nombre de la Borrega, se halla en estado de decadencia, y esto por falta de medios y acertada direccion; sin embargo, se han beneficiado algunos qq. de cobre de buena ley, piedra lipiz y caparrosa; en la parte llana del térm. hay algunos prados naturales, cuyas yerbas se siegan y hacen secar para con ellas sostener el ganado vacuno en invierno. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. La CORRESPONDENCIA la reciben en Sedano los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, yerba y lino, de todo en pequeña cantidad; ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 13 vec., 49 almas. CAP. PROD.: 107,500 rs. IMP.: 10,311. CONTR.: 677 rs. y 17 mrs.

HUIRE (SAN PEDRO DE): ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona y dióc. de Vich, forma ayunt. con el l. de San Lorenzo de Campdevanol: SIT. á la márg. dei. del r. Fraser á 1 1/2 leg. de dist. de la cab. del part.; se compone de una casa de labranza, llamada de Rutllen, y 3 ó 4 mansos dependientes de ella, aunque muy separados, y una igl. parr. (San Pedro) aneja de la de Puigrodon, colocada en una altura. PROD.: trigo, centeno, patatas, etc. POBL.: 3 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 450,800 rs. IMP.: 11,270.

HULLUSPADRE: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace al pie del monte Tocornal, en la vertiente O. del pico Lindota, térm. del l. de Bárcena y Saro: corre el espacio de 1/4 de leg. sin entrar en la pobl. y desagua en Serranilla; su alveo ordinario es de 5 á 6 pies; cria alguna trucha, anguila y otros peces, pero todo en corta cantidad.

HUMADA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Villadiego (3 1/2). SIT. en terreno llano rodeado de peñas, donde le combaten con especialidad los vientos del N., cuya circunstancia hace que el CLIMA sea bastante frio. Tiene 14 CASAS con la de ayunt. y una igl. parr. (San Miguel servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Solanas; E. San Martin de Humada y Ordejon; S. Congosto y Villamartin, y O. Fuenteodra. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, estendiéndose su circunferencia sobre 1/2 leg., en cuyo centro se halla la pobl.: hay algunos prados que sirven para pastos 8 meses al año, y un monte de unas 10 fan. de estension, (que cria pastos tambien y leña. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, morcajo, avena, yeros y legumbres, y ganado yeguar, vacuno y lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 180,000 rs. IMP.: 17,810. CONTR.: 1,441 rs. y 33 mrs.

HUMADA (SAN MARTIN DE): l. con ayunt. en la prov., dióc. aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Villadiego (3 1/2). SIT. entre montes y peñas donde reinan todos los vientos; el CLIMA es algo húmedo y frio, pero muy sano; siendo las enfermedades mas comunes las fiebres catarrales y constipados. Tiene 14 CASAS, inclusa la consistorial que sirve tambien de cárcel; una escuela de primeras letras frecuentada por 5 niños y dotada con 6 fan. de grano: una fuente de buenas aguas en el térm., y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura párroco y un sacristan. Confina con térm. de Fuencalenteja, San Pedro y Humada. El TERRENO es de ínfima calidad, habiendo un arroyo que nace en el térm. del pueblo que describimos, y va á morir en el r. Odra; encuéntrase tambien un monte muy poco poblado, perteneciendo á particulares los pies que en él existen. CAMINOS: los vecinales, y la CORRESPONDENCIA se recibe en Villadiego por los interesados. PROD.: trigo, morcajo, cebada, avena, yeros y varias especies de legumbrss; vino chacolí, escelentes frutas y cria de toda clase de ganado; caza de perdices y liebres y pesca de cangrejos y pocos peces. IND.: la agrícola y un molino harinero en buen estado, propio del pueblo. POBL.: 18 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 180,900 rs. IMP.: 17,774. CONTR.: 2,201 rs. y 20 mrs.

HUMANES DE MADRID: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (2), dióc. de Toledo (8). SIT. en terreno llano y entre 2 arroyos; la combaten todos los vientos; su CLIMA es frio y sus enfermedes mas comunes tercianas. Tiene 45 CASAS distribuidas en 2 calles y una plaza; hay casa de ayunt., cárcel; escuela de instruccion primaria á la que concurren 20 niños, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,095 rs., una fuente con 2 caños de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y provision ordinaria; el cementerio se halla al N. en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Fuenlabrada; E. Parla; S. Griñon, y O. Moraleja de Enmedio; en él se encuentra una alameda de unos 40 olmos, un prado boyal como de 40 fan. de tierra y algun viñedo; circundan al pueblo 2 arroyos, de los cuales se forma el denominado de Guaten, que desemboca en el Tajo. TERRENO es arenoso y flojo. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid, todos en mal estado. CORREOS. se reciben de Móstoles por balijero, los miércoles y domingos, y salen los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algo de aceite y vino; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda. POBL.: 50 vec., 298 alm. CAP. PROD.: 6.941,003 rs. IMP.: 302,416. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 3 á 4,000 rs., y se cubre con el prod. de propios y reparto vecinal.

HUMANES DE MOHERNANDO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (3 leg.), part. jud. de Tamajon (4 1/4), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25). SIT. en llano y dominado al S. y O. por unas colinas, goza de CLIMA templado y sano, sin que se conozcan otras enfermedades dominantes que las tercianas. Tiene 199 CASAS, la consistorial con cárcel, aunque insegura y mala en su piso bajo; una fuente de regulares aguas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 65 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y 42 fan. de trigo; una igl. parr. (San Estéban Protomártir) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real, previo concurso. TÉRM.: confina N. Torrebeleña y Razbona, E. Alarilla; S. Mohernando, y O. el mismo Mohernando y Robledillo: dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes, entre ellas una cuyas aguas tienen propiedades diuréticas; hay tambien 3 ermitas dedicadas á la Virgen de Peñaora, La Soledad y Sta. Maria Magdalena. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil, debida esta circunstancia al beneficio del riego que le prestan los r. Sorbe y Henares, que se reunen dentro de la jurisd., perdiendo su nombre el primero y conservándolo el segundo, hay 2 montes poblados de encina, uno al NE. y otro al O., comunero entre las v. de Humanes y Mohernando. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, guisantes, almortas, yeros, vino y poco aceite; se cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de conejos, liebres, perdices y algun jabalí; en los r. se pescan barbos, bogas, anguilas y alguna trucha. IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á importacion de los art. que faltan. POBL.: 186 vec., 652 alm. CAP. PROD.: 2.792,200 rs. IMP.: 251,300 rs. CONTR.: 17,652. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,000 rs., se cubre con los fondos de propios.

HUMBRIA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Jubrique la Nueva.

HUMBRIHUELA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Jubrique la Nueva.

HUMEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pedro de *Mosende* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

HUMERA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (1 1/2 leg.), part. jud. de Navalcarnero (5), dióc. de Toledo (11). SIT. en un un hondo, la combaten los vientos N. y O. y su CLIMA es sano: padeciéndose por lo comun algunas tercianas; tiene 19 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel; un palacio llamado de Sumasagua; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 12 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. (Sta. Maria Magdalena) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de patronato del Estado; hay una capilla en el citado palacio de Sumasagua, cuyo

patrono es el baron de Eroles. El TÉRM. confina N. Aravaca á 1/2 leg.; E. Madrid á 1 1/4; S. Carabanchel á 1, y O. Pozuelo á 1/4; se encuentran en él 7 casas de los Meaques, propias del hospital general de Madrid, algun viñedo y varias fuentes entre las cuales hay algunas de agua mineral, y le atraviesa un arroyo que pasa bañando la v. por la parte del O., y desagua en el Manzanares junto á la Casa de Campo, propia de S. M. El TERRENO es de mediana calidad para semillas, y bastante bueno para legumbres y vino. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Madrid por Aravaca; los jueves y domingos, y salen los miércoles y sábados. PROD.: cereales, toda clase de frutos y vinos; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero de viento; un pozo de nieve y un tejar. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, y á la importacion del aceite, pescado y los géneros necesarios para vestir. POBL.: 8 vec., 32 almas. CAP. PROD.: 1.359,843 rs. IMP.: 49,568. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 9'65 por 100.

HUMIENTA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 1/2 leg.): SIT. al pie de una colina no muy alta y de corta estension, que se eleva hácia el N., y en la cual existe un subterráneo morisco, que no ha sido en su totalidad reconocido; el CLIMA es frio y húmedo; los vientos que reinan son el N. y O., y las enfermedades mas frecuentes los reumatismos y fiebres catarrales. Tiene 12 CASAS con la consistorial, que sirve tambien de cárcel; una escuela de primeras letras concurrida por 10 ó 12 alumnos, y dotada por los padres de los mismos con 16 fan. de comuña; una fuente en el interior de la pobl., de cuyas aguas, que son bastante buenas se surten los hab. para beber y regar algunas huertas; y por último una igl. parr. (San Pedro), con un cementerio contiguo á la misma, servida por un cura párroco y un sacristan, siendo aquel de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Olmos Albos; E. Revillaruz y Hontoria de la Cantera; S. Cogollos, y O. Sarracin y Saldañuela. El TERRENO es rubial de segunda y tercera calidad, y en parte regadío, bañándole un pequeño r. titulado Humienta, que nace en el térm. del mismo pueblo, de una fuente denominada Juan Quintanillas, y va á desaguar en el r. de Ausin; hay 3 montes, uno de ellos poblado de robles con otros arbustos y matas bajas, y los 2 restantes de encina, habiendo ademas esparcidos por el térm. muchos árboles frutales, sauces, olmos y chopos, existiendo tambien un prado natural y varias canteras de piedra. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, los cuales se hallan en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Búrgos por los interesados. PROD.: trigo, comuña, cebada, yeros, avena, legumbres, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, conejos, liebres y sordas. IND.: la agrícola. POBL.: 10 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 228,400 rs. IMP.: 22,575. CONTR.: 1,182 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,500 rs., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios y reparto vecinal.

HUMIA: r. en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Caldas de Reyes (V. UMIA).

HUMILLADERO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, en cuyo térm. jurisd. ó municipal está enclavado.

HUMILLADERO: cord. de cerros de poca elevacion, en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Sta. Cruz de Mudela: SIT. á 1/2 leg. al S. de esta v. en direccion de E. á O., hay en su parte superior y algo inclinadas al S. 3 catas á corta dist. unas de otras, y en todas ellas se encuentra á las 2 varas de profundidad ganga de galena plomiza; por esta cord. pasa el CAMINO que de la espresada v. va al santuario de la Virgen de las Virtudes, y con este motivo se ha construido en lo mas alto de dicho camino y sobre su der., un pórtico de 6 varas en cuadro, con una mesa de piedra labrada en medio, donda paran la Virgen y descansa cuando la sacan en rogativa.

HUMILLADERO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (10 leg.), part. jud. de Antequera (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (15): SIT. al O. de Antequera y al pie de una sierra llamada de Humilladero (antes de Mollina); goza de CLIMA templado; reinan los vientos N. SO., siendo las enfermedades mas comunes los tabardillos y erisipelas. Tiene 150 CASAS que forman 4 barrios; 20 de ellas muy regulares de 2 pisos y con buenos graneros, 50 medianas y las restantes inferiores; 2 escuelas públicas, una de niños concurrida por 37 de estos, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. y 400 ademas para útiles y libros para los concurrentes pobres, otra de niñas frecuentada por 21 de ellas, las cuales pagan á la maestra la correspondiente retribucion, que es lo que constituye su única dotacion; en casi todas las casas hay pozo, de cuyas aguas se surten los vec. para beber y demas usos; la igl. parr. dedicada al Sto. Cristo de la Misericordia, es de entrada y está servida por un cura propio de real presentacion, previa oposicion en concurso, un sacristan temporal y un acólito, nombrados el primero por el diocesano, y el segundo por el cura, habiendo un cementerio sit. al E. de dicha igl. y como á unos 200 pasos de la pobl.; en el térm. de esta existen tambien 3 ermitas. Confina N. Alameda; E. Molina; S. Bobadilla, y O. con la laguna salada de Fuente de Piedra; en la parte del térm. llamada de Santillan, se encuentran las ruinas de un pequeño pueblo que segun tradicion se denominó Santillana, conservándose todavia entre aquellas 2 silos en buen estado. El TERRENO comprendido en la referida parte, es de regadío y el restante de secano, hallándose la sierra que dejamos mencionada arriba, poblada casi en su totalidad de monte bajo y esparto. CAMINOS: los que dirigen á Antequera, Alameda y Campillos, los cuales son carreteros y en regular estado especialmente los de los 2 últimos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Antequera por balijero los martes y sábados, saliendo los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, bellota, aceite y toda clase de hortaliza; cria ganado cabrío, y caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola, un molino harinero, 11 de aceite, de los cuales 5 estan dentro de la v. y los demas en el térm., y por último, algunas tiendas de poco mérito. El COMERCIO consiste en la estracccion de aceite y hortalizas. POBL.: 140 vec., 550 alm. CAP. PROD.: 3.205,000 rs. IMP.: 110,550. Productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 10,120 rs. CONTR.: 24,085 rs. 21 mrs.

HUMOSA: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

HUMOSO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. *vere nullius*, abadia de Villafranca del Vierzo (12): SIT. á la der. del r. *Bibey* en un estrecho y reducido valle á la falda de un monte, donde la combaten principalmente los aires del NO.: el CLIMA es húmedo y frio, y las enfermedades mas comunes algunas pulmonias y dolores de costado. Tiene 12 CASAS de mediana fáb., escepto una perteneciente á la familia de los Macias, que está bien construida, asi como una capilla que hay en ella dedicada á San Antonio de Padua. La igl. parr. (Sta. Maria) de la cual es aneja la de San Sebastian de Tabazoa, está servida por un cura de entrada. Confina el TÉRM. N. Quintela de Humoso; E. Villar de Goya; S. Tabazoa de Humoso, y O. r. Bibey. El TERRENO es montuoso y quebrado. Por el lado O., dirigiéndose de S. á N., pasa dicho r., sobre el cual hay un puente de madera sobre pilastras de piedra, tiene 2 ojos, y fue reedificado en 1839 á espensas de los vec. del ayunt. de Viana, por ser tránsito de varios pueblos para las ferias de Viana y Gudiña: á sus inmediaciones hay 3 molinos pertenecientes á particulares; tambien sirve dicho puente para ir al santuario del Padre Eterno, el cual se halla hácia el N. y á dist. de un tiro de fusil: está servido por un vicario, pagado por el cabildo de Villafranca del Vierzo; y se celebra en él una solemne funcion el dia de la SSma. Trinidad. Los CAMINOS son estrechos, malísimos por la escesiva escabrosidad del terreno y conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe en Viana. PROD.: poco centeno, castañas, patatas, legumbres, poco vino, algunas frutas, hortalizas, heno y maderas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres, conejos, corzos, jabalíes, zorros y lobos; y pesca de truchas y algunas anguilas. POBL.: 12 vec., 60 almas. CONTR: con su ayunt. (V.).

HURDES: comarca ó terr. en la prov. y aud. terr. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, dióc. de Coria, c. g. de Estremadura: comprende 5 concejos ó ayunt. formados de cierto número de alq., las cuales estan igualmente distribuidas en 7 parr. Los nombres de los concejos, alq. que comprenden y parr. á que estan adscriptas, aparecen del siguiente estado.

CONCEJOS.	ALQUERIAS.	PARROQUIAS.
Cabezo.	Cabezo.	Mestass
	Mestas.	id.
	Ladrillar.	Ladrillar.
	Riomalo de Arriba.	id.
Camino Morisco.	Aceña.	Pino franqueado.
	Arrocerezo.	id.
	Calabazas.	id.
	Dehesilla.	id.
	Huerta. . . ; . . .	id.
	Pino Alto.	id.
	Arrolobos.	Vegas de Coria.
	Cambroncino. . . .	Cambroncino.
	Cambron.	id.
	Riomalo de Abajo. .	Mestas.
Casares.	Arroyo Pascual. . .	Casares.
	Carabusino.	id.
	Casa-hurde.	id.
	Casa la rubia. . . .	id.
	Castañar.	id.
	Casares.	id.
	Heras.	id.
	Huetre.	id.
	Robledo.	id.
Nuñomoral. . . .	Aceitunilla.	Nuño moral.
	Asegur.	id.
	Batuequilla.	id.
	Cerezal.	id.
	Fragosa.	id.
	Gasco (el).	id.
	Horcajada.	id.
	Martilandran. . . .	id.
	Nuñomoral.	id.
	Rubiaco.	id.
	Valdelazor.	id.
	Vegas de Coria. . .	Vegas de Coria.
Pino franqueado	Aldehuela.	Pino franqueado.
	Avellanar.	id.
	Bijuela, ú Ovejuela.	id.
	Castillo (el).	id.
	Heridas (las). . . .	id.
	Horcajo.	id.
	Mensegar.	id.
	Muela.	id.
	Pino franqueado. .	id.
	Robledo.	id.
	Sauceda.	id.

Resulta por consiguiente, que el ayunt. de Cabezo tiene 4 alquerias; el de Camino-morisco 10; el de los Casares 9; el de Nuñomoral 12 y el del Pino 11: que la parr. de los Mestas tiene 3 alquerias, dos en el concejo del Cabezo y una en el de Camino-morisco; la del Ladrillar otras dos en el concejo del Cabezo, ambas; la del Pino 17, las 6 en el concejo de Camino-morisco y todas las de su propio concejo; la de los Casares las 9 de su concejo; la de Nuñomoral 11 de su concejo; la de Vegas de Coria una en el de Nuñomoral y otra en el de Camino-morisco, y la de Cambroncino dos en este último concejo; componiendo un total de 46 alquerías ó poblaciones dispersas. Algunos hacen estensivo el terreno de las Hurdes á los pueblos y parr. de Casar de Palomero, que comprende las alquerias de Azabal y Pedro Muñoz, y la de Ribera-Obeja y Pesga; pero aunque es cierto que estos pueblos estan dentro de las primeras cordilleras, nosotros lo separamos de aquella compresion, porque en rigor no deben confundirse con el pais llamado especificamente *Huerdes*. Tampoco debe confundirse con esta denominacion el valle de las Batuecas ni el térm. del Soto-serrano (Salamanca), que abraza las alquerías de Cabaloria y Martinebron, porque el primero es un distrito separado, y el segundo un pueblo regular y bien ordenado, como lo es el Casar, aunque tengan dependencias en las alquerías que le son anejas: nosotros ceñimos esclusivamente el terreno de Hurdes á los 5 concejos espresados. Este pais casi desconocido en el resto de la nacion, forma un verdadero paréntesis, no solo en la materialidad de su posicion, respecto á los pueblos que le rodean, sino tambien en las ideas, en las costumbres, en la religion y hasta en el progreso de la especie humana: lo poco que de él se ha escrito está lleno de inexactitudes y de faltas, que nosotros quisiéramos evitar, porque interesa mucho saber lo que aquello es y lo que ofrecer pueda á la consideracion del Gobierno y al alivio de la humidad.

Situado al estremo septentrional de la prov. de Cáceres, es propiamente una multitud de montañas reunidas dependientes del ramal der. de los dos en que se divide la sierra de Gredos y Bejar al llegar al puerto de Baños: esta informe y montuosa aglomeracion de sierras ó alturas mas ó menos elevadas, camina en direccion de E. á O. casi en línea recta con los nombres de Mestas, donde principian á alzarse; Lo mopinto, Serradilla de lo Llano, Monsagro, Porteros, Caballo, Esperaban, y Caldereros ó Puerto-viejo: sus confines son al N. con la prov. de Salamanca; NE. la sierra de Francia; S. Casar de Palomero, Ribera-Obeja y Pesga; O. Bronco y las sierras de Gata, estendiéndose 12 leg. de E. á O. desde el desp. Diganzales, hasta la alq. de la Obejuela, y 6 de N. á S. desde la sierra de Porteros á Aroyo-cerezo ó al r. del Pino; en todo este distrito no se halla una superficie plana de 1,000 varas cuadradas; está formado por 4 cord. ó mayores líneas de montañas distinguidas por su mayor agregacion y altura, de las cuales proceden un sin número de subalternas, dando origen á los diferentes valles que forman el terreno; los mas notables de estos son, el de Arralobos, Nuñomoral, los Casares, Valle Clemente, y de la Ribera; por los cuales corren otros tantos rios que reciben en su curso multitud de afluentes, producto de las infinitas é inaccesibles quebradas del terreno; estas montañas se componen de los géneros calcáreo, siliceo y granitoso, dominando el segundo, del que hay hermosas canteras en forma de hojas de libros, y de las que se estraen piezas bonitas para embaldosar ó empizarrar, particularmente en el concejo del Cabezo ó la Ribera; en el último género se encuentran incrustadas diferentes piedras preciosas, como el chorlo, ópalo granate, esmeraldas y otras; mientras que en el calcáreo se observan capas de conchas marítimas y fluviales, parecidas á las de las ostras y erizos de mar: no deben escasear tampocos las minas de oro, cuando todos los rios y arroyos del pais arrastran muchas pepitas y arenas de este metal; las hay tambien de hierro y cobre, á juzgar por los ricos ejemplares que de uno y otro se encuentran en todas partes. Distínguese la comarca de las Hurdes, por la lozana vejetacion de que se halla completamente cubierto el terreno en todas las estaciones del año, de brezo, jara, terebinto y madroño, y únicamente en las altas cumbres de los cuerpos primitivos, se distinguen al pie de sus escarpadas crestas, encinas y alcornoques, cuyos robustos y ancianos troncos atestiguan el poco daño que han sufrido, mientras otros caidos y consumidos sus restos, despues de una vida de muchos siglos, hacen ver que ni aun en tal estado tienen que temer el hacha destructora del leñador: en otros puntos se ven estas mismas encinas enlazadas con las parras que crecen á su pie, formando agradable constraste el oscuro color verde de sus menudas hojas, con el mas claro de las parras y como formando empeño en crecer unidas y enredadas hasta una altura asombrosa: en otro tiempo el arbolado de castaño ocupaba una gran parte del pais, pero estos arboles cansados de producir por una larga vida sin reformarlos jamás, han perecido en su mayor parte: por lo de mas el cultivo es miserable, reducido solamente á lo que el terreno permite con mucha dificultad en ciertos sitios de las orillas de los arroyos ó quebradas, formando unos huertecitos, para lo cual se rebaja el terreno y se alzan paredes que constituyen la pequeña planicie que ha de sembrarse, de una estencion de 30 á 40 pies de largo y de 12 á 15 de ancho lo mas, trayendo algunas veces la tierra vejetal que contienen estos huertos desde largas distancias y al hombro: á los bordes de estas ruines heredades, hay guindos, cerezos alguna pavía, higueras, parras y olivos, que unos y otros frutales jamas han recibido cultivo, dejándolos crecer cuanto quieren, y llevando por consiguiente en lozanía lo que debieran tener en fruto, el cual sin embargo es esquisito; ademas

de la desidia de los cultivadores, tienen contra sí estos huertos, por un lado el ser presa en una gran parte de los jabalíes que todo lo destruyen, cuyas fieras se encuentran en manadas de 15, 20 y mas reunidos, sin temor jamás de ser ofendidos por nadie; y por otra las avenidas de los rios, á cuyas márg. se hallan, que en virtud de la estrechez de los valles se inundan con facilidad, haciendo desaparecer el poco trabajo allí empleado; el cual vuelve á reproducirse cuantas veces sucede esta desgracia, siempre por los mismos medios. En lo profundo de estos valles y tambien á las márg. de los arroyos, estan generalmente sit. las alquerias, entre inaccesibles riscos y barrancos en tanto estremo, que casi es imposible entrar en ellas á caballo; sirvan como egemplo la de Riomalo de Arriba, sit. en tanta profundidad que carece de sol en los meses de noviembre, diciembre, enero y parte de febrero; la de Casa-hurde, que mirada desde el camino que sale á Castilla por la sierra de Porteros, parece sumida en el abismo; la del Gasco, Fragosa y el Avellanar; por el contrario, en terreno tan áspero, que solo trepando á pie por sus áridos pizarrales, se puede llegar á sus miserables guaridas. Estas alquerias se componen de varios grupos informes de casas, y estas que mas pueden llamarse grutas ó pocilgas, se construyeron cavando en la tierra todo su recinto interior, para elevar las paredes en el esterior, tanto menos, cuanto mayor es la profundidad que resulta; este recinto se cubre despues con los ramos ó brazos de los árboles, poniendo encima en lugar de teja, grandes láminas de pizarra que escurren el agua unas sobre otras, todo sin barro ni argamasa de ninguna clase, y menos lucido ni encalado; su mayor altura es de 6 á 7 pies, de forma que su coste hecho por jornales podria ascender á 4 duros, que los moradores economizan haciéndolas ellos mismos: el aspecto esterior, por consiguiente, es tan mezquino confundiéndose con el color y escabrosidad del terreno, que se necesita alguna atencion para conocer á alguna dist. que allí hay un pueblo ó que allí viven seres humanos: en el interior constan estas casas de 2 espacios: en primero ó sea en el de entrada, se coloca el miserable jumento, ó 4 ó 6 cabras que algunos tienen, y el segundo se ve lleno la mayor parte de camadas de helechos secos, que sirven para el descanso, quedando un trecho para el fuego: la podredumbre de este vejetal, que tiene la propiedad de fermentar la basura que producen unos y otros habitadores, que jamás se estrae fuera con el objeto de formar el beneficio para sus huertas, produce una fetidez horrible: aun en las camadas en que se crian los lobos cervales y jabalíes, hay menos corrupcion y mas limpieza.

Tal es, pues, el aspecto del pais: si se coloca el observador en un punto de altura á propósito, no distingue en cuanta estension pueda descubrir efecto alguno de la existencia y habitaciones del hombre, pues colacadas las alq., en las profundidades, y á orillas de los arroyos sus huertecillos, solo se observa la montuosidad natural, ofreciendo á la vista un panorama tristísimo y salvage, nunca hollado (al parecer) por la planta de ser humano.

Rios. Diferentes r. y arroyuelos, surcan la comarca en todas direcciones, como que no hay alq., que á lo menos no le bañe uno; pero todos mueren luego en el r. Alagon, y todos caminan de N. á S. esceptuando el de los Angeles ó del Pino, que lo hace de O. á E. y el Alagon viceversa hasta salir de las Hurdes, que cambia su curso hácia el S.: los principales r. son Alagon, Angeles, Batuecas, Cabezo, Casares, Mestas, Heridas, Valdelazor y Vegas de Coria; los restantes toman su nombre de las alq. inmediatas por donde pasan, ó en las alturas en donde nacen.

Caminos. No merecen este nombre, pues todas son veredas y trochas intransitables, que solo sirven para comunicarse de una á otra alq.; son sin embargo menos malos, el que desde la Alberca (Salamanca), atraviesa todo el pais hurdano para comunicar con la sierra de Gata, y el que se estiende por Nuñomoral á los Casares para pasar al part. de Ciudad-Rodrigo, y el que atraviesa la sierra de Esparaban, por donde pasan los moradores del Pino y pueblos limítrofes á Ciudad Rodrigo.

Producciones. Judias, cierta especie de berza y patatas de mala calidad, aceite, mucha miel y cera, vino y algunas frutas: en algunas alq. se recoge algun centeno y castañas: se mantienen cabras raquíticas, y se cria mucha caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de esquisitas truchas.

Costumbres y alimentos. Hemos tocado á los principales puntos que caracterizan el territorio de las Hurdes nada importaria que el pais fuera áspero y casi salvage: nada que sus tierras solo produjesen helechos y malezas; nada en fin que sus pobl. fuesen pequeñas y dispersas, si en cambio los moradores de esta comarca, imitando á sus vec. de las sierras de Francia y Gata, no menos ásperas ni mas transitables, fuesen emprendedores ó laboriosos, conocedores siquiera de sus necesidades. Habitado el pais por una raza degenerada é indolente, ni aun se conocen los oficios mas necesarios á la vida, su ocupacion se reduce á pedir limosna por las prov. inmediatas, lo mismo los hombres que las mugeres y niños; algunos venden el fruto de sus huertos en el part. de Ciudad-Rodrigo, y muchas mugeres se dedican á criar niños espósitos de las cunas de esta c. y la de Plasencia, en lo que cifran su principal fortuna, y es tanto su anhelo por recibir el precio de las lactancias, que hay muger que mantiene 4 ó 5 criaturas ayudada de una cabra, alimentadas todas con la miseria consiguiente en medio de la desnudez, y arrojadas sobre las camas de helecho, sin cariño y sin cuidado maternal; de suerte, que mas son espectros vivos, que perecen luego de hambre y de frio, llegando muy pocos á una juventud siempre débil y enfermiza. En sus casas no hay muebles de ninguna clase; para cama se destina un grueso tronco de un árbol ahuecado y rellenos de helechos, en donde duerme la familia entera sin distincion de edades ni de sexos; estos troncos se llaman batanes, porque en ellos se deshace la poca uba y aceituda del pais: para alumbrar en las noches de invierno, no hay mas que la lumbre del hogar. Sus alimentos son tan escasos como nocivos: en general su alimento ordinario es la patata cocida y compuesta con sebo de cabra, la cual comen sin mas preparativo: despues alguna judia, pero siempre con esta grasa, y por último hojas frutales cocidas, raices y tronchos de yerbas silvestres, castañas, bellotas y alguna berza: apenas se conoce el pan, y el que usan es de centeno ó de los mendrugos que recogen pordioseando; solo cuando estan próximos á la muerte se les da pan de trigo. Sus vestidos solo consisten en un calzon que les cubre de la cadera á la rodilla, una camisa sin cuello sujeta delante con un boton y un costal al hombro, sin mas calzado ni abrigo: las mugeres, menos aseadas que los hombres y mas desidiosas, visten harapos que jamas cosen ni remiendan; lo regular en ellas es no mudarse la prenda que una vez se visten; solo se la quitan á pedazos cuando se caen de viejos ó sucios, jamás se peinan ó lavan; andan descalzas como los hombres, sin cuidarse de cubrir las partes que aconseja hacerlo el pudor natural; rara vez compran vestido nuevo, y solo se surten de los deshechos que les venden los hab. de los pueblos comarcanos á cambio de lino y castañas; esto en cuanto á lo mas acomodados, pero lo general del pais viste de las pellicas de cabras que matan ó se mueren, haciendo de sus pieles un vestido que introducen ó cuelgan del gañon ó pescuezo, y les cubre toda la delantera hasta los pies, ciñéndose á la cintura, muslo y pantorrilla con correas: esto en cuanto á los hombres; y las mugeres se hacen un delantal ó mandil que atan á la cintura: hombres y mujeres son de baja estatura y de un aspecto asqueroso y repugnante, aumentado con la palidez y miseria que asoma á sus rostros; en cambio son ágiles, trepan por las montañas con la mayor ligereza, y no hay distincion en uno ú otro sexo en cuanto á las ocupaciones necesarias para ganar su subsistencia. Todas estas circunstancias hacen que sean adustos y selváticos, retirándose del trato de los demas hombres, huyendo de ellos en los caminos, ó guardando silencio á cuanto se les pregunta: son entre ellos mismos soberbios, tanto como humildes con los demas, han aprendido á llorar su miseria sin procurar remediarla; guardan poca fe en sus palabras, así es que lo que no tenga efecto ó sea terminado en el acto, es inseguro y de difícil cumplimiento; son propensos á la embriaguez cuando salen de sus barrancos á otras pobl.: no tienen médicos ni cirujanos; ellos usan su botánica especial y se forman las medicinas, alcanzando sin embargo larga vida; determinan sus estaciones por el estado de la vegetacion y de los efectos de la atmósfera; guian sus operaciones agrícolas por las fases de la luna, la cual conocen perfectamente, deduciendo de sus cuadrantes la ocasion y término de sus males y los temporales sucesivos. La religion es desconocida, el abandono de sus costumbres casi salvages, la abyeccion é indolencia que produce su miseria, la escasez de párrocos y la falta absoluta de

maestros de primera educacion, les hace inmorales en alto grado; viven usando de una licencia brutal, conducidos solo por su ignorante alvedrio, haciendo en sus inmoderadas pasiones alarde del lujurioso desenfreno en que se hallan, y cometiendo los crímenes mas atroces sin escluir ni el parricidio ni la poligamia. ¡Cuántos son los que solo entran en la igl. 2 veces en toda su vida! al bautizarse y al contraer matrimonio: hay alq. en las que jamas ha entrado un sacerdote, viviendo sus moradores sin el conocimiento de sus deberes de cristiano. Basta ya de una pintura tan degradante, en la que nos hemos detenido á propósito con peligro de ofender á la humanidad y al decoro español; parece imposible que en el centro de 2 prov., ricas ambas, de un carácter honrado y de una imaginacion fecunda, exista una comarca tan entregada á sí misma, tan desconocida, que cuando se oyen sus circunstancias, parace que se trata de los aduares del Africa. Un solo hombre ha habido que se ocupe de este desgraciado pais: este fue el Sr. D. Antonio Porras, ob. de la dióc. que construyó las igl. y las casas para los párrocos con algunas comidades, echó puentes sobre los r. é introdujo por fin algunas nociones sociales; desde entonces solo se ha contado con los hurdanos para exigirles las contribuciones y para deprimir su bien degradada naturaleza (*). ¿Y vivirá siempre este pais sumido en tanta miseria y entregado á su estúpida ignorancia? ¿Jamás gobierno alguno dirigirá una mirada de atencion á esta raza desgraciada? ¿Ni el interés particular, ni el espíritu de asociacion, querrá tampoco servir de medio para que desaparezca de nuestro suelo ese borron de la civilizacion española? Hé aqui un punto importante para la causa de la humanidad. Ningun pais deja de ser susceptible de progreso y de mejora: falta solo conocimiento, falta solo voluntad para elegir los medios que han de conducir al fin propuesto; examínese ese pais, reconózcanse sus grandes medios de vida y de prosperidad; su natural y asombrosa vegetacion; sus innumerables y perennes r., manantiales fecundos de riqueza y actividad; obsérvense sus montañas, tan ricas en el reino mineral como las bocas del Potosí, y veremos muy pronto que la miseria y abyeccion de los hurdanos, no es culpa suya, sino de la nacion que los deja olvidados ó desatendidos. La POBL. oficial de estos 5 concejos, es segun la matrícula catastral de 1842: 740 vec., 4,053 alm. RIQUEZA CAP. PROD.: 2.659,900 rs. IMP.: 132,995, CONTR.: 18,113 rs. 11 mrs.

HURTADA: desp. agregado al ayunt. de Villar de Puerco en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 y 1/2 leg.). Está SIT. en terreno montuoso cubierto de encina y pasto, por cuyo motivo se cria bastante ganado cerdoso, de lana, vacuno y cabrio. PROD.: bastante trigo y centeno y algunos garbanzos. POBL.: 1 vec., 4 alm. CONTR. con su ayuntamiento.

(*) Deben esceptuarse de tan lamentable cuadro las alq. del Pino, Sauceda y Bijuela ú Obejuela, en las que hay mas ilustracion, mas moralidad y son muy laboriosos: una gran parte de este bien se debe al octual párroco del Fino, D. Vicente Montero, digno por muchos títulos del aprecio del pais, y á quien nos complacemos en dar este testimonio público de respeto y consideracion; apenas entró en su curato este ilustrado sacerdote, quiso adelantar alguna cosa la parte moral, y para couseguirlo hizo presente, que daba escuela *gratis* á todos los niños y niñas; despues de muchos esfuerzos reunió 30 alumnos de la Sauceda y Pino, pero visto que de los demas anejos no acudian, apeló á todos los medios imaginables de persuasion para con aquellos padres, que tenian mas posibilidad de enviar sus hijos á la escuela, y la mayor parte contestaban: «que si enseñaban á sus hijos á leer y escribir, que los harian de ayuntamiento» como si esto fuera el mayor mal posible: no obstante, aquel respetable párroeo continúa con la enseñanza, y gracias á su inimitable celo, hay ya muchos jóvenes casados y otros que han salido al servicio del ejército que bendicen á su virtuoso maestro.

HURTADA: ald. desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Valde Santo Domingo. SIT. 1/2 leg. de este pueblo; se despobló en el siglo XVII y no queda vestigio alguno. Comprende su TÉRM. 500 fan. de tierra y 200 olivos.

HURTADAS: aceña de riego en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de *Ledesma* (V.).

HURTALO-HUECO y JUAN DE LA HIGUERA: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares. SIT. en el sitio llamado Ardal, sirve á las necesidades do la agricultura.

HUSILLOS: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Palencia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (9), dióc. dependiente de la abadia de Ampudia (5). SIT. al pie de una altura que la resguarda de los vientos NE., E. y S., á cuya inmediacion pasa el r. *Carrion*, dejando la v. á su orilla der. al NS. y O.; se estiende una gran llanura en la que se ven muchas v. y l.: disfruta de CLIMA templado y sano aunque un poco húmedo. Tiene 70 CASAS de un solo piso y mediana construccion, formando calles y una plazuela donde está la casa consistorial muy reducida; hay escuela de ambos sexos á la que codcurren 19 niños y 15 niñas, y dotada con 960 rs., parte en metálico y lo demas en frutos: la igl. parr. que sirvió de colegiata hasta mediados del siglo XII, en que fue trasladada á Ampudia, es de órden gótico con un cláustro, cuyas paredes están adornadas de varias fiuras de bajo relieve; su advocacion es Maria Santísima; á 1/2 cuarto de leg. al O. de la v. hay una ermita, junto á la cual se halla el camposanto con buena ventilacion. Confina su TÉRM. con Monzon, Fuentes de Valdepero, Palencia, Grijota, Villaumbrales y Becerril. Su TERRENO en ls general es flojo y poco productivo, á escepcion de 500 obradas de esquisita calidad que ocupan por espacio de 1/2 cuarto de leg. las dos márg. del Carrion, el cual baña su térm. de N. á S. pasando por el N. del pueblo próximo á las casas: el soto fresnal abundante en ricos pastos, está muy inmediato al lugar. Los CAMINOS son locales y cruzan su térm. la calzada de Palencia á Santander, y la que conduce á Carrion. La CORRESPONDENCIA la recibe de Palencia. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y legumbres; se cria algun ganado lanar, mucha caza de liebres y conejos y pesca de peces. IND.: la agrícola, un molino harinero de 8 ruedas sobre el mencionado r., dos tejares y 10 yeserias de donde se surten los pueblos vecinos. El COMERCIO está reducido á la venta de productos sobrantes y á una tienda de abaceria. POBL.: 68 vec., 354 alm.: paga de contr. por todos conceptos 11,918 rs. El PRESUPUESTOS MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cúbre con los producto de las fincas de propios.

En el año 1089 se celebró un concilio de obispos en esta v. para la traslacion de la abadia á Ampudia donde reside.

HUSO: r. en la prov. de Toledo, part. jud. de Puente del Arzobispo; nace en las sierras de Sevilleja, dilatándose su corriente por los térm. de Campillo de la Jara, la Estrella y Aldeanueva de Valvarroya, desembocando en el Tajo á dos leg. de sn origen, sin fertilizar campo alguno, porque todo su curso es entre rocas: tiene un solo puente de piedra silleria, con un ojo y arruinado. SIT. 1/2 leg. al E. de la Estrella; cria peces, tencas y anguilas de buen gusto.

IBA

IBACAX (TORRE DE): casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

IBAGUEN: cas. del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, térm. de Zuaza: tiene una casa.

IBAGUEN: barrio del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, térm. de Quejana: tiene 2 casas.

IBAHERNANDO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (7 leg.), part. jud. de Trujillo (3), dióc. de Plasencia (17), c. g. de Estremadura (Badajoz 18): SIT. á la falda N. de la cord. que sale de la sierra de las Atalayas, 1/2 leg. á la der. del camino de Madrid á Badajoz, es de CLIMA templado; reina el viento O. y se padecen tercianas: tiene 189 CASAS

malísimas, la de ayunt., cárcel y un palacio perteneciente al Sr. Carbajal, una escuela de primeras letras á la que asisten 60 niños de ambos sexos, mediante una corta retribucion, y una igl. parr. dedicada á la Degollacion de San Juan Bautista, aneja á la parr. de San Martin de Trujillo, y servida por un teniente de fija residencia; una fuente para uso del vecindario y otra ferruginosa en las inmediaciones. Confina el TÉRM. al N. con el de Trujillo; E. Sta. Ana y Ruanes; S. Robledillo; O. Sta. Cruz de la Sierra y su puerto, á dist. de una leg. próximamente, y solo comprende tierras de labor y algun monte de mata baja: el TERRENO de segunda clase medianamente abundante: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Trujillo por propio 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, garbanzos y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno y cerda, siendo mas preferido el primero, y se cria caza menuda. POBL.: 220 vec., 1,205 alm. CAP. PROD.: 1.107,100 rs. IMP.: 55,355. CONTR.: 8,097 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,400, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de propios.

IBAIJEDEIRA: r. en la prov. de Guipúzcoa: nace en térm. jurisd. de Beasain y Ezquioga, y discurriendo hácia Beizama y Azpeitia, beneficia con sus aguas los térm. de estos pueblos, en los cuales tiene 5 puentes; da movimiento á 7 ú 8 ferr. y á 2 molinos harineros: en Azpeitia se incorpora con el Urola, despues de haber recibido varias regatas, abunda en truchas, anguilas y otros peces. Su nombre vascongado significa rio hermoso.

IBAIZABAL: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Menagaray: tiene una CASA.

IBAIZABAL: nombre vulgar que tiene el r. mas considerable de Vizcaya llamado *Nerva* ó *Nervion* (V.).

IBAIZABAL: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

IBAIZABAL (VENTA DE): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Costera. Tiene una CASA.

IBANDIEZ: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Castellanos de *Moriscos*. (V.).

IBANGRANDE: desp. de la prov. y part. jud. de Avila (2 1/4 leg.), térm. jurisd. de Sanchoreja (3/4): hoy es deh., cot. red., compuesto de 504 obradas de tierra de 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada uno; se cultivan 420 de secano de tercera calidad, que producen cereales de tres en tres años; siendo las restantes 24 obradas de prados de secano de segunda calidad y 60 de tierra inculta por naturaleza, el arroyo denominado del Cid atraviesa este térm. de S. á N.

IBAN-REY: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de *Ciudad-Rodrigo*. (V.).

IBAÑARRIETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona: tiene 19 CASAS.

IBAÑETA: collado en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: es el mas bajo de los Pirineos occidentales, y se halla SIT. á 1/4 leg. de Roncesvalles junto al camino que conduce á Valcarlos y Francia desde Pamplona: en su cima hay una ermita destruida por el tiempo, perteneciente á la colegiata de Roncesvalles, y cuyo edificio cuando estuvo habitado, debió ser de gran consuelo para los viajeros durante el invierno, porque era un refugio contra las ventiscas y nieves que en este parage son muy temibles. Las goteras que caen del tejado N. de dicha ermita, unidas con las aguas de las fuentes contiguas, siguen su curso por Valcarlos y San Juan de Pie de Puerto hasta el Océano, y las que caen al S. se juntan á la inmediata fuente, origen del r. de *Roncesvalles*, y se dirigen al Mediterráneo, mezclándose con el *Irati*, *Aragon* y *Ebro*. A der. é izq. de Ibañeta se hallan las alturas que la naturaleza ha formado para fort. y puntos avanzados de los españoles sobre la Francia, y en las cuales tuvieron los ingleses sus campamentos en 1813.

IBAÑEZ: alq. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de Lucainena.

IBARBALTZ: cas. del barrio de Elórregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IBARBALZ: pequeño r. en la prov. de Alava: llámase por algunos, atendido el parage de su nacimiento, r. *Urquiola* (V.).

IBARRIRIBIL: cas. de la anteigl. de Mazuela en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

IBARBUEN: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. y jurisd. de Izoria: 3 CASAS.

IBARBURU: cas. del barrio Meaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

IBARCHIQUI: cas. de la barriada ó valle de San Roque en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

IBARGAIN: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

IBARGOITI: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Aoiz. Se halla SIT. á der. é izq. del camino real que va de Pamplona á Sangüesa, y la mayor parte de sus pueblos en las faldas de los montes que lo rodean por N. y S. formando una especie de canal: CLIMA frio, combatido por los vientos N. y S. y propenso á catarros. Consta de 8 l., á saber: Ibarzabalza, Abinzano, Eguisoain, Lecaun, Idocin, Salinas cave Monreal, Ziligueta y Sangariz, que forman un ayunt., cuyas juntas ó sesiones se celebran en Idocin, como punto mas céntrico; hay 4 escuelas á que concurren indistintamente los niños y niñas, cuyo maestro mejor retribuido es el de Salinas que percibe la dotacion 1,400 rs.: todos los pueblos tienen igl.; cementerio y fuentes de aguas puras y cristalinas de que se surten los vec.: no existe en pie ninguna ermita, pero se ven 3 derruidas. El térm. del valle se estiende 1 1/4 leg. de N. á S., y 2 de E. á O., y confina N. los de Unciti é Izagaondoa, E. el de Elorz; S. los de Aibar y Orba, y O. Monreal: dentro de esta circunferencia existieron los l., hoy desp. de Manain, Ziroz y Erespuru; hay montes de pinos, robles y hayas, canteras de piedra y minas de yeso. El TERRENO es secano y poco productivo; le bañan 2 arroyos que bajan del Izaga y de Abinzano; los cuales rinden sus aguas al r. Monreal; lo sotos de robles y fresno y las dehesas de pasto son de poca consideracion. CAMINOS: ademas de los locales, el espresado camino real que se halla en muy buen estado: tiene una venta que llaman de Lecaun. El CORREO se recibe de Monreal los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas, lino y vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, mular y caballar, caza de codornices, perdices, liebres, lobos, jabalies y corzos; y pesca de madrillas y barbos. IND.: un molino harinero y la fáb. de sal, que elaborá anualmente sobre 15,000 robos. COMERCIO: esportacion de los granos sobrantes y de sal, é importacion de vino: en Salinas hay feria los dias 1, 2 y 3 de setiembre, y se trafica en toda clase de ganados. POBL.: 134 vec., 686 alm. RIQUEZA: 195,108 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. que se cubren con los propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

IBARGOITI: arciprestazgo de la dióc. de Pamplona; prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: comprende los pueblos y rurales pertenecientes á los corriedos de Lizoain, Elorz, Salinas é Ibargoiti, Alzorriz y Unciti, Artaiz, Ayanz, Arce y Aezcoa: tiene 88 igl. parr., de las cuales hay 8 de primer ascenso, una de segundo, 78 de entrada y una aneja, que se hallan servidas por 87 párrocos bajo la dominacion de abades, curas y vicarios, por 23 beneficiados y 16 sacristanes. Se cuentan ademas en la jurisd. del arcip., 69 ermitas y basílicas.

IBARGOYEN: cas. del barrio de Meaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

IBARGUCHEA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Ceanuri y felig. de Ipiña.

IBARGUEN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, concejo de Güeñes y cuadrilla de San Pedro de *Goicouria* (V.).

IBARGUEN: casa solar y armera de la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceanuri.

IBARGUEN: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Guernica.

IBARGUEN: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceanuri.

IBARGUREN: l. del ayunt. de Asparrena en la prov. de Alava (á Vitoria 5 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (1 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra (12). SIT. al N. de la subida de la sierra

de Urbasa. CLIMA saludable. Tiene 5 CASAS, igl. parr. (San Martin), servida por el mismo cura de Andoain, de que es aneja: en su pórtico se halla la siguiente inscripcion romana:

ANICIVS
REBVRRVS
REBVRRINI
FAVLXXV.
H. S. L.

que suplidas las letras de los paréntesis dice: Anicio Reburro, hijo de Reburrino, de 75 años de edad, está enterrado aqui. Para beber y demas usos domésticos se surten los vec. de varias fuentes. El TÉRM. confina N. Ilarduya; E. Andoain; S. montes comunes y sierra de Encia, y O. Urabain, comprendiendo dentro de su circunferencia mucho robledo, hayas, avellanos, abedules, fresnos y espinos albares, que se crian en los montes. El TERRENO es de mediana calidad: hay abundancia de yerba y pastos para ganado. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Salvatierra. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, habas, patatas y varios mistos: mantiene ganado caballar, vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices, codornices, becadas, liebres, zorros y algun lobo. POBL.: 5 vec.: 20 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

En el térm. comunero de Ibarguren, Andoain y Eguino existe un cas. denominado Caravida, un parador construido recientemente y la casa del portazgo, una de las mejores de su clase que tiene la prov. y la última que se encuentra en la carretera de Vitoria á Pamplona.

IBARLUCE: cas. del barrio de Garagarza en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Mondragon*.

IBARS DE NOGUERA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (7 hor.), part. jud. de Balaguer (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (40), arciprestazgo de Ager (6). Se halla SIT. al estremo de un cerro, con CLIMA templado, y le combaten con frecuencia todos los vientos, con particular el del N., que en las grandes calmas se deja sentir bastante, siendo las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, tercianas, cuartanas y afecciones inflamatorias. Forman la pobl. sobre 36 CASAS, que componen 2 plazuelas y 3 calles algo llanas; aquellas ocupan la parte occidental sobre la peña del cerro que hemos mencionado; y en vez de la salida por el lado que mira á Poniente, tiene su despeñadero de 250 pies de profundidad: hay casa de ayunt. arruinada, escuela de primeras letras, concurrida por 6 niños, desempeñada por el obtentor de un beneficio de patronato que tiene esta obligacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion y San Sebastian) al estremo N. del pueblo; está servida por un cura párroco, de provision del arcipreste ó de S. M., segun los meses en que vaca: el cementerio contiguo á la igl. está en parage ventilado. El TÉRM. confina por N. térm. rural de Munderas y pueblo de Boix (1/2 leg.); E. Algerri (3/4); S. otra vez algerri (1 1/2), y O. Piñana, Andani y Alfarras (1/4), estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; contiguo á él existe el térm. rural de Munderas, propia del Sr. marques de Alfarras, sobre la que ejerce la jurisdiccion ordinaria el alcalde de Castillonroy en la prov. de Huesca: habia 2 ermitas (San Roque), inmediata al pueblo y otra al estremo S. del térm. (San Sebastian); pero ambas están en la actualidad descubiertas. El r. *Noguera-Rivagorzana* pasa al E. por el confin del térm., y de él se estrae agua por medio de una acequia que pasa junto al pueblo, y sirve para el riego de la huerta; ademas de aprovecharse de ella los vec. para beber y otros usos domésticos; hay tambien 3 fuentes de agua bastante buena. El TERRENO de mediana calidad es todo llano, á escepcion de unos pequeños cerros de yeso, en que nacen algunos romeros, aliagas y tomillos. Los CAMINOS conducen á Boix, Lérida y Balaguer por Algerri y Alfarras en buen estado: reciben la CORRESPONDENCIA de la adm. de Lérida por un conductor pagado por varios pueblos que la lleva hasta Almenar. PROD. aceite en regular cantidad y vino, cáñamo, toda clase de cereales, legumbres y muchas frutas; ganado mular y vacuno; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos y truchas en el r. El COMERCIO único es la esportacion del vino y aceite sobrante, y el yeso que se estrae de las canteras inmediatas, se lleva á los pueblos comarcanos y la capital, constituyendo la riqueza de los pobres: hay 2 tejedores de cáñamo, un molino aceitero con pocos productos, porque casi toda la aceituna la conducen á Almenar. POBL.: 36 vec., 174 almas. CAP. IMP.: 41,527. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs., y se cubre por reparto vecinal. Este pueblo tenia por señor territorial al marques de Alfarras, á quien se le pagaba el diezmo ademas de un onceno que tenia comprado al pueblo, y que este redimió en 1844 por convenio de entrambos.

IBARS DE URGEL (ESTANQUE DE), en la prov. de Lérida y part. jud. de Balaguer: consiste en una concavidad bastante profunda de mas de 1 hora de circunferencia, que sirve de receptáculo á todas las aguas pluviales que corren por el llano de Urgel en años lluviosos, formándose una grande balsa en que quedan estancadas, sin que de ellas se utilice ninguna parte para riego. Dichas aguas son bastante saladas, sin duda por efecto de lo muy salitroso que es el terreno que las retiene. Antes del año 1810 habia en él 3 barcas que servian para la pesca de anguilas, que eran muy abundantes, y se llevan á vender á Lérida, Balaguer, Tárrega y otros pueblos del llano; pero desde dicho año que los vec. de Ibars abrieron unas profundas acequias para desestancar estas aguas, se disminuyeron, habiendo quedado muy pocas. La caza de los muchísimos patos y otras aves acuáticas, que en la estacion del invierno acuden al estanque, proporciona á los vec. de los pueblos comarcanos un objeto de verdadera diversion, reuniéndose al efecto en varias comitivas para hacer la caceria, que es sumamente cómoda y agradable.

IBARS DE URGEL: l. con ayunt. de la prov. de Lérida (4 leg.), part. jud. de Balaguer (3 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18), dióc. de Seo de Urgel (17). Está SIT. al estremo meridional de la vasta llanura del Urgel sobre un terreno sumamente despejado y alegre, á escepcion de la temporada de invierno, en que el CLIMA bastante húmedo y nebuloso contribuye á imprimir una leve marca sombria, que pronto desaparece con la atmósfera despejada del verano: le combaten con bastante frecuencia todos los vientos, y en esta última estacion es sumamente beneficioso el que viene de la parte de mar, conocido con el nombre de Marinada, padeciéndose muchas tercianas por efecto de las aguas que se derraman de 1 fuente y las de 1 estanque dist. media hora de la pobl. Tiene 80 CASAS regulares; distribuidas en 6 calles y 2 plazas, 1 horno de cocer pan, y en la parte superior de este la casa de ayunt. desmantelada con cárcel incómoda é insegura, escuela de primeras letras á que asisten 20 niños, sirviendo de maestro el mismo secretario de ayunt., que ademas de la dotacion de 1,000 rs. que por su destino disfruta, recibe un pan á la semana por cada uno de los que á ella concurren; la igl. parr. (San Andres Avelino); está servida por 1 cura párr. con el tít. de rector y 3 beneficiados de sangre, sirviendo la plaza de sacristan entre los vec. alternativamente; el curato es de entrada, y se provee por S. M. ó el dióc., segun los meses en que vaca; el cementerio muy capaz y ventilado se encuentra al O. del pueblo á dist. de 1/4 de hora. Confina el TÉRM. por el N. con el de Monsuá y Muztalé (1/3 leg.); E. el de Barbens (1/4 hora); S. el de Bellpuig (1/2 leg.), y O. el de Ballvert (3/4 hora), estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y 2/3 de E. á O.; dentro de él está el térm. rural denominado de Monsuá, asi como un santuario (Ntra. Sra. de la Huerta), hácia el E. de la pobl., de la que está separada como 1/4 hora: igualmente existen 3 fuentes, la una á 1/2 cuarto, de que se sirven para lavar, abrevadero de los ganados y caballerias, y para regar algunas cortas porciones de terreno; otra al E. 1/4 de hora, cuyas aguas aprovechan para beber y demas usos domésticos; y la 3.ª á 1/2 en direccion opuesta á la anterior, de agua bastante sabrosa y fuerte, y finalmente, el estanque que lleva el mismo nombre de la pobl. (V.), se encuentra tambien á 1/2 hora hácia el S. El TERRENO flojo y de mediana calidad, es casi todo llano, á escepcion de unas pequeñas montuosidades que se estienden por el E. y S.; en algunas se crian yerbas de pasto para alimento del ganado lanar, y en otras se encuentra olivar y viñedo y algunos árboles infructiferos en un pequeño valle que riegan las aguas de una fuente, y que forman un sitio desde la pobl. á la ermita que dejamos mencionada, sumamente pintoresco, que sirve de paseo en el verano. CAMINOS: pasa por el centro del pueblo la carretera que conduce del Alto Aragon á Tárrega y Barcelona, y otra que del Bajo Urgel dirige á la montaña, formando ambos una cruz. La CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Tárrega: donde la recogen los mismos interesados los dias que van al mercado. PROD. trigo, centeno, cebada, legumbres,

hortalizas, vino y aceite, pudiendo calcularse las de un año comun en 2,000 cuarteras de trigo, 1,200 de centeno, 3,200 de cebada, 800 de todas especies de legumbres, 6,000 cántaros de vino y 14,000 cuartanes de aceite; cria ganado lanar, mular y vacuno, destinados á la labranza, que aprovechan las yerbas de pasto del térm.; caza de liebres y perdices, y en invierno abundan los patos y otras aves acuátiles que acuden al estanque, donde se pescan algunas anguilas. COMERCIO: no se conoce otro que la esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Tárrega, proveyéndose en este punto de los art. que de que carecen: la IND. principal es la agrícola, y ademas 2 molinos aceiteros, de propiedad particular, con 2 pransas, y otro harinero que solo anda en la temporada de invierno, y cuando hay suficientes aguas. POBL.: 80 vec., 320 alm. CAP. IMP.: 100,630. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. vn., que por falta de fondos comunales se cubre por reparto vecinal.

IBARTOLA: cas. de la barriada ó valle de San Roque en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

IBARZABALZA: l. del ayunt. de Ibargoiti en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4): SIT. al pie del monte que divide este valle del de Orba; CLIMA frio, combatido por los vientos N. y S. Tiene 6 CASAS, formando una calle empedrada y otra sin empedrar, y una plaza; igl. parr. (San Andrés), servida por un vicario de presentacion de los vec., y cementerio junto á la igl.; el vecindario se surte de las aguas de un arroyo. Confina el TÉRM. N. Salinas; E. Abinzano; S. Leoz, y O. Equisoain: estendiéndose 3/4 de N. á S., y 1/2 hora de E. á O., y comprendiendo en su circunferencia un monte bastante poblado de robles, pinos, hayas, avellanos, bojes y diversidad de plantas, y diferentes canteras de piedra. El TERRENO es secano y poco prod.; le atraviesa un arroyo que va á confundirse con el r. que pasa por Monreal. CAMINOS: los locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Monreal los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, avena, garbanzos, patatas y maiz; cria toda clase de ganados, y con preferencia el lanar; caza de jabalíes, lobos, corzos, liebres, perdices y codornices. POBL.: 7 vec., 40 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

IBARRA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Aya, térm. de Erbi: tiene 2 CASAS.

IBARRA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Amorebieta.

IBARRA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Amorebieta.

IBARRA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

IBARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ibarruri.

IBARRA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Jemein.

IBARRA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Deusto.

IBARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Gamiz. Tiene 17 CASAS, 31 vecinos, 144 almas.

IBARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

IBARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de la Cuadra. POBL.: 3 vec., 18 alm.

IBARRA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio. POBL.: 11 vec., 29 almas.

IBARRA. barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 4 vec., 27 alm.

IBARRA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 5 vec., 32 alm.

IBARRA: cas. del barrio de Irimoegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

IBARRA: cas. del barrio de Egañamendi en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

IBARRA: anteigl., cab. del ayunt. de Aramayona en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (4 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de la Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (23): SIT. en llano y ocupando en el centro del valle; CLIMA saludable y templado. Se compone de 110 CASAS distribuidas en 3 calles, una de ellas recientemente empedrada, y una plaza; de 2 barrios denominados Arriola y Egusquierripa, y de varios cas. dispersos; hay casa municipal con departamentos para cárcel y escuela, hallàse esta concurrida por 80 alumnos de ambos sexos. La igl. parr., dedicada á San Martin, está sit. en un monte alto y fragoso á dist. de 1/4 leg. del casco de la pobl., por cuyo motivo sirve de ayuda de parr. la ermita de San Sebastian, á fin de procurar mayor comodidad á los vec.: es notable y digno de verse el altar mayor, particularmente la puerta del sagrario en que se hallan de relieve los 12 Apóstoles, obra trabajada en Roma y remitida por D. Alonso Idiaguez Butron Muxica y Aramayona, capitan general de los estados de Flandes, conde de Aramayona etc.: sirven la igl. y ayuda de parr. 3 beneficiados de presentacion del marqués de Torrecilla. Hay 3 ermitas, bajo la advocacion de San Martin, Ntra. Sra de la Concepcion y Sta. Lucia, siendo notable la segunda por estar construida con solidez; tener muchos adornos, y celebrarse en ella el 8 de setiembre solemne funcion por la cofradia de su nombre. Dentro de la pobl. está la fuente de la Zapateria cuyas aguas son saludables; hay algunas otras en el térm., no faltando entre ellas ferruginosas; pero llama especialmente la atencion el establecimiento de baños hidrosulfurosos, sit. al S. del pueblo, aunque por desgracia no está montado cual corresponde. El TÉRM. confina N. los montes diviseros de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya; E. Barajuen y Ascoaga; S. Uribarri, y O. Ganzaga y Echagüen: dentro de esta circunferencia hay montes poblados de hayas, robles y tocornos, y se crian buenos pastos. El TERRENO en su mayor parte costanero, es de mediana calidad, y es regularmente productivo á fuerza de laboreo; le cruzan varios arroyos que se reunen en el térm. de Sta. Ana, muy inmediato á la pobl. y forman luego el r. Aramayona. Los CAMINOS dirigen á Mondragon, Villareal y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Mondagron por balijero. PROD.: trigo, maiz y avena; cria ganado vacuno y algo de cabrio; hay caza de liebres, perdices, corzos y algunos jabalíes, y pesca de anguilas. IND.: 5 molinos harineros, y 10 fáb. de herraduras que estan en decadencia. COMERCIO: el segundo dia de pascua de Pentecostés se celebra una feria de ganado. POBL.: 191 vec., 768 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt. (V. ARAMAYONA).

IBARRA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona: SIT. en un llano rodeado de montes y á las márg. del r. Berástegui; CLIMA saludable. Cuenta de 80 á 90 CASAS, de las cuales 12 forman una calle y las restantes componen las bariadas de Errecalde é Izazcun, muy bonitas y muy cercanas al casco de la pobl.; hay escuela de primera educacion cuyo maestro está dotado con 4,000 rs.; casa consistorial y carniceria, iglesia parr. (San Bartolomé) servida por un párroco con título de rector, y un beneficiado: para el surtido de los vec. hay una hermosa fuente junto á la v. Confina el TÉRM. N. y O. Tolosa; E. Belaunza, y S. Leaburu. El TERRENO es de mediana calidad, le atraviesa y cruza bañando las paredes de la igl. el r. Berástegui, que fertiliza con sus aguas algunos trozos de de huerta y da impulso á un molino harinero. PROD.: trigo, maiz, castañas, manzanas y hortalizas; cria poco ganado, alguna caza y pesca. IND.: el espresado molino. POBL.: 67 vec., 336 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. TOLOSA, part. jud.). Desde esta v. á Tolosa hay un magnífico espolon, construido á espensas de ambos pueblos.

IBARRA (LA): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio. ayunt. de Ayala, térm. de Quejana. Tiene 1 CASA.

IBARRANGUELUA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (Bilbao 7 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas (12 á Vitoria), dióc. de Calahorra (30), part. jud. de Marquina (5). SIT. en pais montuoso sobre la costa del mar Cantábrico, y al O. del Cabo de Ogoño; CLIMA templado, le combaten todos los vientos, y no se conocen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 120 CASAS, dispersas en barriadas y caserías, escuela para ambos sexos frecuentada por 40 ó 44 alumnos, los cuales contribuyen respectivamente para la dotacion del maestro; igl. parr. (San Andrés), servida por 2 curas beneficiados perpétuos, de presentacion del conde de Montijo y D. Cárlos Adan de Yarza, y por un sacristan secular; tiene por anejas las de San Ni

colás de Elanchove, Sta. Maria de Nachitua y San Juan de Ea; hay 5 ermitas (San Pedro, San Vicente, Sta. Marina, Sto. Tomás y San Nicolás) dispersas en diferentes puntos del térm.: este confina por N. Elanchove y mar Océano; E. Nachitua; S. Arteaga, y O. la ria de Mundaca: dentro de su circunferencia se hallan los montes Ogoño, Acharrea y Armendua, que son procomunes con Arteaga y Canala. El TERRENO es arcilloso y arenisco, contiene varias arboledas comunes y particulares, y le atraviesa y corre por el centro del pueblo un riach., que naciendo al SE. desagua en el mar. CAMINOS: dirigen á Ea, Ereño y Arteaga, que son carretiles y se hallan en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maiz, castaña, patatas, manzanas, uvas, aluvias, habas y otras legumbres y frutas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices. IND.: ademas de la agricultura hay 16 molinos harineros, que solamente trabajan en invierno y temporadas lluviosas. POBL.: 330 vec., 1400 alm. CONTR. y RIQUEZA (V. MARQUINA part. jud.). Tiene el 13.º voto y asiento en las juntas generales de Guernica, y contribuye por 13 1/2 fogueras.

IBARRE: cas. del barrio de Mijoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico.

IBARRE-BARRENA: cas. dela barriada ó valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

IBARRE-MOLINO: cas. en la barriada de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

IBARRETA DE ABAJO: cas. del barrio Ulibarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergarra, térm. de Mondragon.

IBARRETA DE ARRIBA: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzca, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

IBARRE-TORRE: cas. de la barriada de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

IBARROLA: cas. del barrio de Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IBARROLA: cas. del barrio de Meaca, prov. de Guipúzca, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

IBARROLABORDA: cas. del barrio de Meaca en la prov. Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

IBARROLA-MAYOR: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

IBARRONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Cebeiro. POBL.: 5 vec., 26 almas.

IBARRURI: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 4 leg.), part. jud. de Durango (3): aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 8), dióc. de Calahorra (24): tiene el voto 31.º en las juntas de Guernica: está SIT. en la falda O. de la sierra de Oiz; CLIMA saludable; la combate el viento N., y se padecen algunos tabardillos. Se compone de 5 barriadas diseminadas todas en cas. muy distantes unos de otros, cuyo número total es de unos 80; hay igl. parr. (la Asuncion) servida por 4 curas beneficiados de nombramiento del ordinario, y un sacristan del cabildo tiene 2 anejas, Ajuria y Gorocica, servidas cada una por un beneficiado de la matriz; 5 ermitas y muchas fuentes de aguas comunes muy saludables, y algunas ferruginosas. El TÉRM. confina N. Mendata; E. Guerricaiz; S. Yurreta y Echano, y O. Gorocica y Muxica: comprendiendo dentro de su circunferencia mucho arbolado principalmente de robles, encinas, castaños y abundancia de pastos: el TERRENO es quebrado pero fértil, muy aproposito para la cria de ganados; le atraviesa junto al l. el r. Maseta y algunos arroyuelos, que unidos en Guernica forman el r. Mundaca. CAMINOS: los locales: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, nabos, habichuelas, castañas, nueces y patatas; cria de ganado vacuno en abundancia; caza de jabalies, perdices y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay 3 ferrerias y 8 molinos harineros. POBL.: 65 vec., 438 alm. RIQUEZA IMP.: 17,235 rs.

IBATAO: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

IBDES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (16 leg.). c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (3), dióc. de Tarazona (15), arcedianato de Calatayud: SIT. en una fértil vega al pie de una colina y márg. izq. del r. Mesa; reinan generalmente los vientos del NO.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene sobre 200 CASAS, 12 calles y 4 plazas; buena casa de ayunt.; cárcel pequeña; escuela de niños, á la que concurren sobre 40, dotada con 2,700 rs.; igl. parr. (San Miguel) para cuyo servicio tiene asignados 11 beneficiados, 3 de los cuales se hallan vacantes; 8 ermitas denominadas de San Daniel con su igl., coro, sacristia y ornamentos, del Sto. Sepulcro, San Gregorio, Hostiense, San Sebastian, San Juan Bautista, San Lorenzo, Ntra. Sra. de la Soledad y Sta. Ana, todas sostenidas por los vec., y un cementerio bastante capaz en sitio ventilado y separado del cas. El TÉRM. confina por N. con Godojos y la granja de Somed, jurisd. de Caredas; E. Nuévalos; S. Campillo de Aragon y Jaraba, y O. Cetina; su estension será de 1 1/2 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O. En su radio y á la dist. de 1 hora hácia el O. se encuentra una partida llamada de Valdemoros, que segun ant. tradicion, fue un pueblo habitado por los muzárabes, en donde brota una abundante fuente de buenas aguas; hay tambien varios montes, algunos con canteras de mármoles, que no se han beneficiado, y otros poblados de carrascas, encinas, arbustos y plantas aromáticas. Por el S. á la dist. de 14 minutos, se ve una cueva sorprendente por sus petrificaciones estalácticas, en medio de la cual está colocada la Vírgen de la Soledad sobre una mesa de altar, y por el E. corre en direccion del N. el r. Mesa, que va en busca del Jalon, recibiendo antes las aguas del r. Piedra. El TERRENO es generalmente arcilloso con bastante humus, y por lo tanto de buena calidad; abunda en árboles frutales, y tiene un gran viñedo. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite, cáñamo, vino, frutas y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio; abundante caza de perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de barbos, truchas, anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. El COMERCIO es insignificante y se reduce á la esportacion del trigo para Aragon y vino para Castilla: hay 2 tiendas de comestible, y un mercado los sábados del invierno, no muy concurrido. POBL.: 183 vec., 870 alm. CAP. PROD.: 2.280,000 rs. IMP.: 150,600. CONTR. 27,458. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., del que se pagan 1,200 al secretario de ayunt., y se cubre una tercera parte con el prod. de propios, y las otras dos por reparto vecinal.

IBEAS DE JUARROS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búgos (2 leg.): SIT. en la ribera del r. Arlanzon, donde reinan con especialidad los vientos N. y S., y en CLIMA propenso á tercianas, dolores de costado, calenturas y pulmonias. Tiene 60 CASAS inclusa la consistorial, que sirve tambien de cárcel; una escuela pública de primera educacion, concurrida por 14 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con lo que le pagan los padres de aquellos; un pozo del cual se surten de agua los vec. para beber y demas usos, sacándose esta del r. Arlanzon; una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco y un sacristan, y un cementerio junto á la misma igl. Confina el TÉRM. N. Zalduendo; E. Arlanzon; S. r. Arlanzon, y O. Castrillo del Val. El TERRENO es de ínfima calidad y casi todo de secano; le atraviesa el espresado r., que nace mas arriba del pueblo de su nombre, y sobre el cual existe un puente á corta dist.: este terr. comprende 2 montes, de los que el uno llamado la Dehesa, por haber en él una de pequeña estension, es propio del l. que se describe, y el otro comunal con el de San Millan, estando ambos poblados de robles y matas bajas con algunos espinos en el primero; ademas de estos montes hay un soto comunal tambien entre dichos pueblos, plantado de zarzas y chopos pertenecientes á particulares; varias canteras de yeso y piedra y algunos prados. CAMINOS: los que dirigen á Búrgos, Rioja y Pradoluengo. CORREOS: la correspondencia se recibe en Búrgos por los mismos interesados. PROD.: trigo blanco, álaga, centeno, cebada, yeros, avena, legumbres y pastos; ganado vacuno, caballar y lanar, caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, peces y cangrejos. IND.: la agrícola, 2 fáb. de papel comun y de estraza, y 3 molinos harineros. POBL.: 38 vec., 137 alm. CAP. PROD.: 772,420 rs. IMP.: 53,188. CONTR.: 4,616 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. y se cubre con los fondos del comun y reparto vecinal.

IBEDO: ald. en la prov. de Orense, avunt. de Castro-Caldelas y felig. de San Payo de *Abeleda* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

IBEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Miguel de *Montefurado* (V.). POBL.; unida con *Hersindon*, 6 vec., 30 alm. (V.).

IBERO: l. de la cendea de Olza en prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), tiene ayunt. por sí, aunque sujeto en algunas cosas al general del valle: SIT. en la confluencia de los r. Asiain y Arga, que se efectua por la parte del S.; CLIMA frio y húmedo; le combaten los vientos N. y NO. y se padecen algunas tercianas. Tiene 67 CASAS que forman 2 plazas y 2 calles, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 21 niños y 15 niñas, dotada con 1,500 rs:; igl. parr. de entrada (la Asuncion) servida por un vicario de provision de los vec. y dignidad del Hospitalero de Pamplona, y cementerio próximo á la igl. El TÉRM. confina N. Izcue; E. Gazolaz; S. Eriste y O. Echauri, estendiéndose su circunferencia 1/2 hora de N. á S. y 3/4 de E. á O.; comprende varias fuentes de abundantes y esquisitas aguas cristalinas, mereciendo particular mencion una inmediata á la pobl. cuya agua algun tanto caliente y medicinal se observa clara ó turbia segun esté empañada ó serena la sierra Sarvil, sin que se altere por las variaciones del r. inmediato: hay una ermita (San Martin) un molino harinero movido por las aguas de un fuente, 2 cotos en las márg. de los mencionados r. poblados de álamos y arbustos, y algunos deh. y prados que producen pastos para los ganados. El TERRENO es de buena calidad, parte secano y parte regadio por los r. Asiain y Arga que le atraviesan y confluyen poco mas allá de este pueblo, habiendo para el paso de ambos r. un puente de piedra en cada uno. CAMINOS: los locales, en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. por el balijero de la Cendea. PROD.; trigo, maiz, avena, habas, alholbas y legumbres, cerezas, manzanas, peras y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda: caza de perdices y conejos; pesca de truchas, anguilas, barbos y otros peces. POBL.: 67 vec., 313 alm. RIQUEZA: con la cendea (V.).

IBEROS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Málaga: nace á 1/2 cuarto de hora de la v. de Macharaviaya, corre de N. á S. lamiendo la pobl. por su parte oriental, desemboca en el Mediterráneo, llevando agua solamente en tiempo de invierno.

IBETE: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la Sierra.

IBI: v. con ayunt. y adm. subalterna de correos en la provincia de Alicante (8 horas), part. jud. de Jijona (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (27), adm. de rentas de Alcoy (4): SIT. al estremo oriental de la Hoya de *Castalla*, en las faldas de una montañita cónica, en cuya cumbre se ve un cast. derruido y una ermita: su posicion es alegre y pintoresca; la baten todos los vientos, y su CLIMA es templado y sano, de modo que en 1834 no sufrió el azote del cólera. Tiene 669 CASAS, que forman cuerpo de poblacion sin contar sobre 89 que habrá esparramadas por el campo: son de buenas proporciones y de dos ó tres pisos de elevacion, y se distribuyen en calles la mayor parte anchas, cómodas y llanas á escepcion de las de San Antonio y San Francisco, que estan sit. al N. del pueblo y en la pendiente de la montañita de Sta. Lucia, y tres plazas bastante grandes de figura cuadrilonga, llamadas de la Iglesia, de la *Cort*, ahora de la Constitucion y de la Paja, con otra mas pequeña titulada plazuela de San Vicente. En la segunda se encuentra la casa del ayunt., cuya sala de sesiones es muy espaciosa y decente, conteniéndose en este edificio las cárceles; en la plaza de la Paja hay una fuente de agua potable y 3 plátanos, tan corpulentos y frondosos, que son de admirar. Tiene tambien un hospital sin renta, una casa para pósito de construccion moderna y buena capacidad, que actualmente está habilitado para teatro de aficionados; escuela de niños á la que concurren 125, dotada con 1,900 rs., otra de niñas con 120 de asistencia y 1,400 rs. de dotacion, ambas pagadas de los fondos municipales; y una privada de estas últimas, concurrida por 90 alumnas; igl. parr. (La Transfiguracion) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y dos beneficiados, el edificio es sólido y espacioso, sus paredes, bóvedas y torre, de mampostería y piedra cantería, parte del cual fue trabajado por Antonio Pi, á últimos del siglo XVI y primeros del siguiente; se le ensanchó posteriormente desde 1819 al 27, en cuya época se añadió y formó el crucero, presbiterio, capilla, de la Virgen y sacristia. La nave tiene dos puertas, la principal al O. y la lateral al S.: desde el crucero adentro está formado el presbiterio, que remata en figura semi-oval, en medio del cual está colocado el tabernáculo, que es de esquisito gusto y buena escultura. Cuéntanse en toda la iglesia, 14 altares, una buena capilla dedicada á Nuestra Señora de los Desamparados, y un órgano regular colocado en 1784. En el cascaron del presbiterio á sus dos lados y cuatro ángulos de la media naranja, se hallan buenas pinturas ejecutadas por D. Joaquin Oliet en 1825, con un notable dorado en las mismas, por Luis Cuenca: algunas pinturas de los altares se cree son del célebre Joanes. Esta iglesia formaba antiguamente parte de la parroquia de Castalla sirviéndola desde mediados del siglo XVI, en que logró tener pila bautismal, cementerio y Señor reservado, hasta que en 1582 se desmembró de aquella por autoridad del arzobispo de Valencia, D. Juan de Rivera, habiendo sido su primer rector D. Juan Escoribuela. Hay cuatro ermitas; una de San Vicente, sit. al último del pueblo al SO.; otra de Santa Lucia en una montañita al N., en cuyas faldas se estiende la pobl.. otra de San Miguel en la cumbre de otro cerrito inmediato al O.; y otra de San Pascual al NE. distante una hora, sobre una elevada montaña: tambien se encuentran varios oratorios en algunas casas de campo, donde se cebra misa por temporada, y á las que concurren los labradores en tiempo de las faenas agrícolas. Tanto estos como aquellas carecen de rentas propias, bien que solo las tres primerrs son públicas y las otras de particulares. El cementerio es bastante capaz y ventilado, y se halla sit. á unos 300 pasos de la pobl. hácia el E. Los vec. se surten de 4 fuentes públicas que hay en la v., las que proceden de la de Santa Maria, de cuyos sobrantes se riegan los huertos de dentro del pueblo y sus cercanias, recogiéndose para ello en dos balsas que no perjudican á la salud. El TÉRM. confina por N. con el de Alcoy; E. el mismo y Jijona; S. este último y Castalla, y O. Onil: los límites distan de la v. 5/4 de hora por N. y S., 1 1/2 hora por E. y una por O. Está dividido en seis partidas rurales, cuyos nombres y las casas de campo que cada una comprende, son: *Biscoy* 9; *Ternoves* 12; *Rambles* 22; *Canal-Solana* 16; *Canal-Ombria* 13, y *Alfas* 17: total 89. En su radio comprende algunos montes y cord. que se elevan por el NO., N. y E., y son los principales; el de Toyaderes, cuya cumbre llamada la Texereta, es uno de los puntos mas altos de la prov., y la sierra de Biscoy, ambos situados al NO.; el Cabes de Corbó; la Tallada, y Cabes del Cuartel al E., formando á los dos lados cord. escarpadas: desde la sierra de Onil al Carrascal de Alcoy, y desde la Canal de Alcoy hasta Tibi. El TERRENO cultivado ascenderá á 3,560 jornales de tierra, la cual en su mayor parte es pedregosa y secana, contándose únicamente de huerta ó riego unos 165 jornales que se fertilizan del modo siguiente; unos 70 con las aguas de la fuente de Sta. Maria, que nace á una hora de la pobl. hácia el N.; 25 con la que brota en la partida de Biscoy al NO., á la dist. tambien de una hora; 30 con la titulada de la Devesa al E. y 1/2 hora de distancia; y 40 con la dels Garcies á 1/4 de hora de la v. hácia el SE., con la de otras fuentecillas que se le unen y nacen en las inmediaciones de la rambla de la Gavarrera, formando el riego llamado dels Sargarets: dicha rambla toma principio en la Canal de Alcoy y termina en el r. Castalla ó Monnegre, jurisdiccion de Jijona. Los CAMINOS que conducen á los pueblos confinantes, son carreteros, á escepcion del que dirige á á Bañeres y Jijona, que son de herradura: este último es muy escabroso y espuesto, no asi los demas, cuyo estado es regular. Los CORREOS se reciben en su adm. todos los dias, menos los jueves; de Madrid y su carrera entran y salen los domingos, martes y viernes, y de Valencia, Alicante y sus carreras; llegan los lunes, miércoles y sábados, y salen los martes, viernes y domingos. PROD.: las principales son trigo, aceite del mas esquisito y almendra de muy buena calidad en sus varias especies, con las accesorias de cebada, centeno, avena, maiz, vino, legumbres y hortalizas. Segun el diezmo recogido en el quinquenio de 1828 al 33, resulta que las cosechas en un año comun ascienden á 1,260 cahices de trigo, 950 de cebada, 400 de centeno, 60 de avena, 430 de panizo, 415 de almendra que hacen 830 a. mon-

dada, 5,590 a. de aceite, 18,757 cántaros de vino, 910 corderos y cabritos, y 200 a. de lana. Actualmnente mantiene sobre 2,000 cab. de ganado lanar. IND.: la agrícola, 4 telares de lienzo comun, 7 molinos harineros, 24 de aceite y 8 pozos ó neveras, siendo de gran nombradia el llamado de Simarro, en los cuales se recoge la mucha nieve que cae en invierno, para trasportarla en el estío á Alicante y otros puntos de la prov. El COMERCIO se hace con los objetos antes mencionados; hay dos tiendas en que se venden al pormenor géneros de lenceria, seda y otras frioleras para uso comun de los hab. Antiguamente se hacia feria en los primeros dias de setiembre, pero en el dia no se celebra por falta de concurrentes; sin embargo, se observa la franquicia concedida á los 3 primeros dias. Los mercados son los lunes de cada semana, en los que se venden algunos géneros y comestibles. POBL.: 747 vec., 2,988 alm. CAP. PROD.: 8.242,867 rs. IMP.: 387,901. CONTR.: 83,007. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25,663 rs., que se cubre con el producto de propios y arbitrios y por reparto vecinal. Los propios consisten en la casa meson, cuyo arriendo prod. unos 1,500 rs. anuales y ciertos capitales de censos, que redituan 221; los arbitrios en puestos públicos de comestibles que producen unos 9,000 rs. y los derechos de saca y sisa, sobre 8,200.

IBIA: riach en la prov. y part. jud. de la Coruña: nace en el térm. de la felig. de San Estéban de Larin, y corriendo por los de Armenton, Monteagudo y Chamin, llega á la de Barrañan y continúa á desembocar en el Océano: no le cruzan barcas ni puentes, y produce algunas anguilas.

IBIA: ald. en la prov. Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de *Quines* (V.).

IBIA: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Cabarcos y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 8 vecinos, 52 alm.

IBIA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tomé de *Monteagudo* (V.).

IBIA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tomé de *Monteagudo* (V.).

IBIAS: r. en la prov. de Oviedo; el cual tiene su principal orígen en la estremidad SE. del ayunt. del mismo nombre, en las vertientes sept. de las montañas que separan dicha prov. de la de Leon: corre al principio de S. á N. por las felig. de Cerredo y Degaña, y torciendo despues hácia el O., va casi en línea recta á desaguar en el Navia mas abajo de Marentes, y dentro de la prov. de Lugo; durante su tránsito recibe por der. é izq. distintos arroyos y riach., tiene varios puentes de madera y piedra, siendo el mas notable el que de esta clase existe en las inmediaciones de San Antolin, cap. del referido ayunt., y sus aguas crian anguilas, truchas y otros peces de esquisito gusto.

IBIAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (23 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (6), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 55): SIT. en la estremidad SO. de la prov. á la der. del r. *Navia* con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Alguerdo, San Pedro; Antolin (San); Cecos, Sta. Mria; Cecos, San Clemente; Cerredo, Sta. Maria; Cotos, Sta. Comba; Degaña, Santiago; Marentes, Sta. Maria Magdalena; Sena, San Agustin; Tablado, San Luis, Taladrid, San Pedro, y Tormaleo, San Jorge; debiéndose advertir que las felig. de Cerredo y Degaña, corresponden al part. jud. de Cangas de Tineo, y que la de Sta. Comba tiene los l. de Villaselande y Laguna pertenecientes á la de Navia de Suarna en la prov. de Lugo. El ayunt. reside en la v. de San Antolin, felig. del mismo nombre. Confina el TÉRM. municipal N. con el de Grandas de Salime; E. con el de Cangas de Tineo; S. prov. de Lugo y la de Leon, y O. prov. de Lugo. El TERRENO es montuoso y quebrado, especialmente por la parte del S. y O. donde se hallan las sierras de Guleo, Borde y Busto. Le cruzan de S. á N. y al contrario varios arroyos y riach. que van á desaguar al r. Ibias, el cual atravesando toda la estension de este conc. de E. á O., é inclinándose despues al N. confluye en el Navia mas allá de la felig. de Marentes: dicho r. de Ibias tiene varios puentes, pero es el principal el que se halla á la bajada de la v. de San Antolin. En la parte montuosa é inculta se crian robles, castaños y otros árboles con muchos arbustos y buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS dirijen á las inmediatas prov. de Lugo y Leon y al interior de la de Oviedo. El CORREO se recibe de Cangas de Tineo 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, nabos, vino, lino, castañas, hortaliza y frutas de diversas clases: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. COMERCIO: en la v. cap. se celebra un buen mercado los domingos terceros del mes, cuyas especulaciones consisten en ganado vacuno, granos y frutas del pais, ropas y efectos de adorno que se introducen de otros puntos. POBL.: 1,180 vec., 3,031 alm. RIQUEZA IMP.: 268,639. CONTR.: 63,251.

IBIECA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 horas), aud terr. y c. g. de Zaragoza (15): está SIT. en una llanura al SO. de la sierra de Guara, ventilado por todos los vientos con CLIMA templado y muy saludable. Forman la pobl. 50 CASAS, las 2 terceras partes de 3 pisos y de regular elevacion, siendo las demas bajas y reducidas, agrupadas todas, á escepcion de 3 que estan algo separadas del cuerpo del l.; hay una plaza y varias calles que aunque bastante cómodas, son mal empedradas; casa de ayunt, que sirve tambien de escuela de primeras letras concurrida por u nos 18 alumnos, cuyo maestro percibe la dotacion de 900 rs.; igl. parr. (San Clemente Papa) servida por un cura párroco de patronato de S. M. ó del ordinario; y el cementerio bastante capaz en parage cómodo y ventilado; tambien hay una ermita ó igl. á 1/4 de hora del pueblo, titulada San Miguel de Foces, obra de los templarios, de muy buena arquitectura, pero que á causa de su antigüedad y por falta de rentas para su reparo, se halla en muy mal estado: próxima á la pobl. existe una hermosa fuente con 3 caños de bronce, cuyas aguas de buena calidad dan el abasto á la pobl. ademas de proporcionar con su sobrante riego á varios huertos, y de tener 2 abrevaderos con una balsa para lavar. Confina el TÉRM. por el N. con el monte Aguas; E. el de Sieso; S. el de Angües, y O. el de Arbanies: dentro de su circunferencia se encuentran diferentes fuentes diseminadas por el monte: el TERRENO montuoso y en su mayor parte de secano, produce mucha encina y quejigos: los CAMINOS son locales y de herradura de comunicacion solamente con los pueblos circunvecinos y todos en general en el peor estado. PROD.: trigo, mistura, hordio, escalla, vino, aceite, lino, cáñamo, patatas y judias con alhunas hortalizas, y frutas de buena calidad; cria ganado de lana y pelo, ademas de 14 pares de mulas para las labores del campo y 8 de bueyes para la misma faena: la IND. es solamente la agrícola, y la que proporcionan 2 molinos aceiteros de tahona. POBL.: 18 vec., 110 alm. CONTR.: 5,739 rs. 12 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,840 rs. que se cubren por reparto vecinal. La fiesta del titular del pueblo se celebra el dia de San Clemente á 23 de noviembre: ademas el dia de San Jorge se va en procesion al santuario de San Cosme y San Damian sit. en la mencionada sierra de Guara, y hay otra romeria el tercer dia de Pascua de Pentecostés, que tambien van los vec. en procesion al pueblo de Liesa á dar culto á varias reliquias que se veneran en su iglesia.

IBIERNAS (LAS): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4): SIT. á la parte superior de una corta vega, sobre un pequeño cerro, goza de buena ventilacion y CLIMA templado; siendo las enfermedades que mas comunmente se padecen, fiebres intermitentes, reumas y algunos dolores de costado: tienen 100 CASAS; la consistorial con cárcel; una posada; un horno de pan cocer; 2 fuentes de buenas aguas; escuela de instrucion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 300 rs. y una retribucion que pagan los vec.; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura, cuya plaza es de provision real y ordinaria, prévio concurso; un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública, contiguo á una ermita dedicada á San Roque. TÉRM.: confina N. Mirabueno y Algora; E. el Sotillo; S. Moranchel, y O. Masegoso y Alaminos; dentro de él se encuentran varios manantiales y el santuario de Ntra. Sra. de la Soledad: el TERRENO que lo forman varios cerros, valles y vega, á escepcion de esta última parte, es flojo, de poca miga y secano; comprende por la parte del N. un monte carrascal que da buenas leñas y bellota; y en las demas direcciones, otros de chaparro con buenos pastos y diferentes yerbas aromáticas y medicinales: atraviesan el térm. un arroyuelo sin nombre que riega diferentes huertos, y el Tajuña que corre de E. á O. facilitando su paso algunos vados. CAMINOS: los locales y el que desde Sigüen-

za conduce á Cifuentes, Sacedon, Cuenca y otros puntos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del part. por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, miel, legumbres, bellota, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; hay caza abundante de perdices, liebres, conejos y algunas palomas, lobos, zorras y garduñas; pesca de truchas, anguilas, barbos otros peces y cangrejos. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzos ordinarios y la arriería. COMERCIO: esportacion del sobrante de cereales á los mercados de Cifuentes, en los que se surte el vecindario de los art. de consumo que le faltan. POBL.: 61 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 1.420,000 rs. IMP.: 102,000. CONTR.: 6,700. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,400, se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

IBIERNES: barrio de la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arciniega, térm. de *Santa Coloma*; tiene 3 casas.

IBIL ó VIL (SAN LORENZO): felig. en la prov. de Orense (5 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (4), en lo ecl. pertece á la encomienda de Quiroga, órden militar de San Juan de Malta, ayunt. de Parada del Sil (1). SIT. á la izq. del r. Sil en terreno quebrado y pendiente; la combaten principalmente los vientos N. y S., el CLIMA es templado y sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales. Tiene 30 CASAS distribuidas en los l. de Barjacoba, Puente, San Lorenzo y el que le da nombre; una fuente de buenas aguas para surtido de los vec. y diferentes en el térm. La igl. parr. (San Lorenzo) pertenece, como hemos dicho, á la encomienda de Quiroga: el cementerio existe en el atrio de la igl. Tambien hay una ermita titulada Sta. Lucia en el l. de Ibil, la cual se halla en estado ruinoso. Confina el TÉRM. N. felig. de Cristosende; E. la de Sil; S. con la de Forcas, y O. con los montes inmediatos. Corren por dicho térm. los r. Sil y Misarelas, los cuales fertilizan algunos prados y dan impulso á 2 molinos harineros. Este último nace en las montañas de San Mamed y tiene un puente llamado Misarelas, para facilitar el tránsito á los vec. El TERRENO es pendiente y bastante productivo; en los montes contiguos á la pobl. denominados de San Salvador y las Fragas, se crian urces, retamas y otros arbustos; habiendo tambien muchos sotos plantados de castaños. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: patatas, lino, castañas, hortalizas y vino, que es la principal cosecha; se cria el ganado preciso para la labor y algun lanar y de cerda; hay caza de perdices, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 30 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

IBILCIETA: v. del valle de Salazar, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dóc. de Pamplona (13 leg.), part. jud. de Aoiz (8): forma ayunt. con Sarries. SIT. en llano al O. del r. Salazar y del Jaurrieta, á la salida del barranco que sube hasta la v. de este último nombre; CLIMA frio y húmedo, combatido por los vientos E., N., y NO.; y propenso á las enfermedades tifoideas, perlesia é hidropesia. Tiene 16 CASAS ademas de la municipal, cárcel, igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), de entrada, servida por un abad, de provision del marqués de Besolla, una ermita y una basílica, dedicadas á Sta. Agueda y Sta. Lucia: los niños van á la escuela de Esparza. El TÉRM. confina N. Esparza; E. Sarries é Izal; S. otra vez Sarries, y O. los montes del valle de Urraul Alto. El TERRENO es muy escabroso escepto la circunferencia de la v. que es llano todo de mediana calidad: le atraviesan los espresados r., el segundo de los cuales se confunde con el primero y pierde su nombre al E. del pueblo: los montes tienen poco arbolado. CAMINOS: locales y en malísimo estado. El CORREO se recibe de Pamplona por balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno, de cerda, y mular de carga; hay caza de lobos, jabalies y corzos, y pesca de truchas, barbos, madrillas y chipas. IND.: ademas de la agricultura, se elaboran quesos, paños y lienzos ordinarios. COMERCIO: se importa vino, aceite y lino en rama, y se estraen quesos, corderos y lana. POBL.: 17 vec., 125 alm. CONTR.: con el valle (V.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. que cubren con el prod. de propios.

IBINARRIAGA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Arrazua.

IBIO ó SIERRA DE IBIO: l. concejo en la prov. y dióc. de Santander (7 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Mazcuerras. SIT. al pie de una elevada sierra titulada la Loma de Ibio, que se estiende al E. hasta el camino real de Santander á Zamora; combátenle los vientos del NO. y NE.; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes pulmonias y catarros. Cuenta 206 CASAS distribuidas en los 5 barrios de Herrera, Ibio, Riaño, Sierra y Meninde; escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. á que asisten unos 88 niños de ambos sexos; una igl. parr. (San Pedro Advincula) servida por un cura de ingreso y presentacion de la casa de Ceballos; 4 ermitas dedicadas á Sto. Domingo, Sta. Cecilia, San Vitores y San Roque y San Antonio, en los respectivos barrios de Herrera, Ibio, Riaño y Sierra; cementerio en paraje ventilado; un hospital de caridad en el indicado barrio de Herrera, para pobres del concejo ó del valle de Cabezon de la Sal, y en su defecto para los de cualquier punto; y esquisitas aguas potables. Confina N. el r. Saja y Casar de Periedo; E. Cohicillos; S. térm. comun del ayunt., y O. Mazcuerras: en el térm. y á 1/2 leg. de la pobl., se encuentra un cas. llamado la Hermida, propiedad del marqués de este título, y un torreon de la época de los romanos segun algunos, propiedad de la casa de la Guerra. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan las aguas de 3 arroyos denominados Ceceja, Romatada y Abedules, sobre los que hay 4 puentes, 3 peoniles y un carretero. Hay montes de roble, haya, acebo y otros arbustos, á los que se conoce con los nombres de Estiada, la Loma de Ibio y Mozagro; un soto propio de la antiquísima y espresada casa de la Guerra; una deh. en figura semicircular de 1 1/2 leg. de periferia, y muchos prados artificiales. Los CAMINOS dirigen á Santillana, Riocorbo, puertos de la Palombera y Cabezon de la Sal, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA por balijero los domingos, miércoles y viernes, y salen los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, alubias, patatas, castañas, nueces y otras frutas, y buenos pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de liebres, jabalies, corzos, lobos y zorros; y pesca de truchas y anguilas. IND.: 6 molinos harineros en decadencia. COMERCIO: se importa vino, aguardiente y trigo, y se estrae maiz, nueces y castañas. Celebra una feria anual el 22 de noviembre, titulada de Sta. Cecilia, en la que se trafica en ganados, géneros de lenceria y útiles para la labranza. POBL.: 200 vec., 730 alm. CONTR.: con el ayunt.

IBIRI: barrio ó valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico: tiene 18 cas. y 136 almas.

IBIRI: cas. del barrio de su nombre en la prov. de Guipúzcoa, part. jurisd. de Vergara, térm. de Motrico.

IBIRICU: l. del ayunt. del valle de Yerri en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. en un declive bastante elevado y rodeado de montes en el confin sept. del valle; CLIMA templado, le combaten los vientos N. y S., y se padecen algunas pulmonias. Tiene 9 CASAS; para la instruccion primaria concurren los niños indistintamente á las escuelas de Iruñela y Abarzuza: hay igl. parr. de entrada (San Juan Bautista) servida por un abad de provision de S. M., y los vec. en los meses respectivos; cementerio contiguo á la igl., y para surtido del vecindario se encuentra una fuente dentro de la pobl. y 2 á dist. de un tiro de fusil, de aguas saludables. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1 1/2 leg., y de E. á O. 1/2, confina N. sierra de Andia; E. Lezaun; S. Abarzuza, y O. Iranzu, y comprende en su circunferencia 2 ermitas (San Cristóbal y Sta. Blanca), de las cuales la segunda se halla derruida, mucho monte poblado de encinas y robles, abundantes canteras de piedra caliza y pastos para los ganados. El TERRENO es de buena calidad, y gran parte de regadio, bastante para el consumo del pueblo. CAMINOS: locales, ásperos y pedregosos: el CORREO se recibe de Estella por balijero del valle, los jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, patatas, escelentes hortalizas y legumbres, especialmente lentejas, que son de la mejor calidad; cria toda clase de ganado, y con preferencia lanar; caza de perdices, palomas y liebres. POBL.: 13 vec., 62 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

IBIRICU: l. del ayunt. del valle de Egües en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dioc. de Pamplona (1 1/2). SIT. en una llanura con algun declive, debajo de una pequeña altura; CLIMA templado, reinan los vientos N. y S.: tiene 17 CASAS, la mayor parte dispersas y algunas formando calle irregular; escuela para ambos sexos

frecuentada por 9 alumnos de este pueblo, y los restantes hasta 30, de los de Azpa, Eransus, Elia, Echalaz, Ustarroz, Egües, Elcano, Sagareta, Egulvati y Alzuza; el maestro reside dos años en Elcano y dos en el que describimos, su dotacion es eventual y se calcula en 1,400 rs., de los que 864 se cubren por reparto entre estos 11 pueblos, y lo restante por retribucion de los discípulos; igl. parr. de entrada (San Juan Evangelista) servida por un vicario de provision de S. M. y del pueblo en sus respectivos meses; cementerio en la cima de la altura ya mencionada, que por su posicion ventilada no perjudica á la salud pública: al pie de la espresada montaña se halla una hermosa fuente junto á la carretera de Aoiz, de la cual y de un arroyo que viene de los l. de Elia y Ustarroz, se surten los vec. El TÉRM. confina N. Elia y Elcano; E. Echalaz, Eransus y Ustarroz; S. Ardanaz y Azpa, y O. Egües y Elcano, estendiéndose 3/4 de leg. en ambas direcciones de N. á S. y E. á O.: comprende en su radio varios montes poblados de pinos, robles y mata baja. El TERRENO es secano y de mediana calidad; le atraviesan dos arroyos que se juntan en este térm. para confundirse luego con el r. *Alto-Argay*, cada uno tiene un puentecillo para su paso. CAMINOS: el nuevo para Aoiz en buen estado. PROD.: trigo, maiz, avena, patatas, habas, garbanzos, alholva, chacolí y hortalizas; cria de ganado lanar y de cerda; caza de perdices, codornices y liebres. IND.: ademas de la agricultura hay un molino harinero. POBL.: 17 vec., 109 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

IBIRICHO: cas. del barrio de Ibiri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico.

IBISATE: l. del valle real y ayunt. de Laminoria en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 4 leg.), dióc. de Calahorra (13): SIT. en un llano; CLIMA templado; le combaten todos los vientos y se padecen algunas enfermedades agudas y dolores crónicos. Tiene 3 CASAS; igl. aneja de Arenaza (La Invencion de San Esteban), cuyo cura dice misa todos los dias de precepto, y una fuente dentro de la pobl. para el surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. Maestu: E. Roitegui; S. el monte Arboro, y O. Arenaza, comprendiendo en su circunferencia varios montes y deh. en buen estado. El TERRENO es llano y de mala calidad. CAMINOS: locales. el CORREO se recibe en Vitoria. PROD.: toda clase de cereales, aunque en corta cantidad; cria toda especie de ganados, y caza de palomas especialmente. POBL.: 2 vec., 20 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

IBITECHEA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Marquina.

IBIZA: isla en el mar Mediterráneo, la mayor de las conocidas antiguamente por *Pituisas*; y la mas occidental de las tres principales de las Baleares, correspondiente á la prov. civil, aud. terr., c. g. de esta denominacion, part. jud., dióc. prov. y part. marítimo de su nombre, en el tercio de Mallorca, departamento de Cartagena. Se halla comprendida entre los paralelos de 38° 49′ 40″ de lat., en que está el cabo Falcon, y 39° 7′ 22″ en que se halla la punta Danserra; su long. al Oriente del observatorio de marina de Cádiz, es entre 7° 35′ 5″ y 7° 58′ 30″; se estiende de NE. á SO. formando un pentágono, cuya mayor estension es de 7 1/4 leg., con 3 1/4 en su mayor anchura; tiene á 1 leg. S. la de Formentera, y dista unas 16 1/2 leg. de la costa oriental de España, siendo su cabo mas inmediato en el continente, el de San Martin y 14 1/2 de la costa SO. de la isla de Mallorca. La temperatura es tan benigna y saludable como la de todos los lugares marítimos de la península, y aunque los ardores de la vec. Africa incomodan en estio, los templa la brisa y vapores que envia el Mediterráneo; en invierno el frio no es muy intenso, pues pocas veces escede de los 16° ó 12° de R. Prueba la bondad de su CLIMA el no consentir en su recinto animal alguno ponzoñoso, pues no solo no los cria, sino que ni aun por breve tiempo los alimenta; mas esta ventaja es en parte, ó acaso en el todo, propia del terreno, siendo mas admirable esta propiedad, en cuanto otra isla, inmediata tambien á las costas de Valencia, ha sido siempre inhabitable por la multitud de serpientes que en ella se crian; por cuya causa la llamaron los griegos *Ophinsa*, que quiere decir Culebrina, y nosotros por igual razon, la denominamos *Mont-colobrer*.

Sus costas se hallan coronadas de islotes y cortadas por un gran núm. de bahias, de las cuales las mas considerables son el puerto San Antonio (Puerto Magno) al O., y el de Ibiza al SE. Su punta mas sept. es el cabo Danserra; la mas merid. el Salinas; la mas NE. punta de Grosa, y lo mas SO. la de Breda. Sus cabos y puntas principales desde su estremo occidental meridional, segun el órden, hácia Oriente, son cabo del Jueu, cabo Cala Llentrisca, Falcon, punta y torre de Portas, cabo Llebrel, Campaniche, al que, continuando para el N. y despues al O., siguen punta Grosa, Danserra, cabo de Embarca, el Nonó y punta Robira, entre los cuales hay otros menos salientes.

La isla del Bedrá tendrá 3/4 de milla de largo, tendida de ENE. OSO., y su estremo oriental es tan alto, que sin dificultad se podrá ver de 10 á 12 leg. de dist. y mas cuando no se proyecta con la de Ibiza; su eminencia está dividida en dos picos, que separados, se ven á su parte N. y á la de S. Dista del cabo de Jueu cerca de 1 milla al OSO., pero 1/2 en la misma direccion el Bedranell, que es una isla de mediana altura. Aquel cabo es lo mas occidental meridional de la isla; es alto, escarpado, poco saliente, cubierto de árboles, y forma un martillo en su estremo, que se distingue mejor mirado de la parte del SE. ó del NO. Al S. 58 1/2° E. 2 millas del cabo anterior, está el de Cala Llentrisca, que tambien es alto, cubierto de arboleda hasta su mediania; y de esta al mar se manifiesta su terreno blanquinoso por falta de aquella. Es la costa entre estos dos cabos hondable y limpia, pero no tiene surgidero alguno. Sigue la cala del mismo nombre como 1 milla al ENE. del cabo; es hondable en su boca, en lo interior solo tiene 4 y 5 brazas de fondo; pero siendo de corta estension, solo es acomodada para buques de mediano porte, con abrigo de todos vientos menos del SE., que tambien aguantan con buenas amarras. Al N. 69° E. del mismo cabo, 2 millas, está el de Negrete, que es menos alto, tajado y de color oscuro; á una y otra parte de él hay ensenada mediana, nada notable. Port Roche se halla al NO. de la punta de su nombre; es menos capaz que Cala Llentrisca, é igualmente acomodado para buques medianos, pero con desabrigo para los vientos del SO. y S. La punta de Port Roche ó Rojo, llamada asi por tener este color la tierra que la forma, y aun las que llegan al puerto del mismo nombre, se halla 3 1/2 millas al S., 72° E. del cabo de Cala Llentrisca; es rasa, habiendo descendido con quebradas desde las montañas, y como al S., á 2/3 de cable, tiene una restinga. La punta del Yundal, sit. á 3/4 de milla al S., 82° E. de la de Port Roche, es rasa, y desciende de una montaña alta, blanca por su parte del O. y escarpada; cable y medio al S. echa otra restinga de piedras. Hay una regular ensenada al O. de la punta del Yundal, y otra mucho mayor á la del E., limpias, sin abrigo, pero con fondeadero de verano, y agua viva no lejos de la lengua del mar. Al S. 1 1/2 milla, 70° E. de aquella punta, está el cabo Falcon, que es alto y tajado, pero no á pique, sino hasta los dos tercios de su altura; y el resto es una punta saliente, que va disminuyendo aquella hasta ser baja al estremo: al SSO. de él, dist. un cable, salen 2 isletillas rasas, y otra del porte de una pipa á su parte del E. y doble dist. Una y 1/2 milla al E. 1° S. del cabo Falcon, está la torre de las Portas, inmediata á la punta de igual nombre, que es isleta saliente y rasa, y desciende de un terreno alto, que nombran el Cuervo Marino; es una de las que terminan los freos ó canales que hay entre Ibiza y Formentera, de que se habló en el art. de esta última isla; entre dicha punta y cabo Falcon hay una gran ensenada, que nombran Cueva Larga, en donde está el cargador de las salinas que se hallan al N. de este cabo; á tiro de piedra tiene 2 aljibes de suficiente surtido. Al N. de la torre de las Portas, dist. 1 1/2 milla de la tierra alta del Cuervo Marino, se halla la torre de Sal Roja, desde la cual sigue la costa rasa hácia el N. á formar una gran ensenada á la parte del O. de punta Ratyada, y le llaman playa de Boja. Por la mediania de la dist. de esta playa, separada como un cable de la riba, está la isla de las Ratas, limpia por su parte del S. y con restinga en la del N. El castillo de Ibiza se encuentra al N. 18° 15′ E. de la torre de las Portas, dist. 4 3/4 millas, y desde él al S. 23° E., desciende el terreno á formar la punta Ratyada, la cual tiene una isleta al O. y otra al E. dist. 1/2 cable; á ambas las nombran las islas Negras, y hay pasage de 5 á 7 brazas de fondo en los canales que median entre ellas y dicha punta. Al N. 29° E. 5 millas dist. de la misma torre, está lo mas S. de la isla Grosa, la cual, ó un islote que tiene inmediato hácia el O., que nombran el Botafuego, con la punta Ratyada, ó la citada isla Negra, que está al E., forman la boca del puerto de Ibiza;

la parte del E., de él la forman la repetida isla Grosa, y mas al NNO. la Plana, que en realidad no es isla, pues se halla unida á la de Ibiza por una lengua de tierra baja cubierta de juncos. Las islas Grosa y Plana son de alguna elevacion, separadas por un canal de 1/2 braza de fondo, que con buen tiempo franquea paso á los pescadores. La parte del O. del puerto la forman la costa ó terreno que hay desde la punta Ratyada para el N., hasta otra en que existe una torrecilla que nombran Torreon del mar: en este espacio, y en la elevacion del terreno, está el cast. y c. de Ibiza. Despues sigue el puerto hácia el O. todo el frente del barrio de la Marina, que luego en forma circular tira la costa de lo interior de él á unirse con la isla Plana. En este tránsito, viniendo de los Freos, se hallan 5 islotillos; al primero nombran la Esponja, es raso, chico y redondo, y está 2 millas al S. 15° O. del cast.; al S. del cual, 5.° á su O., y 1/2 milla larga al NE. 1/4 N. de la Esponja, está otra isleta de alguna estension y altura, que nombran el Malvins grande, con dos pedruscos próximos al N., y un bajo con una braza de fondo, 2/3 de cable dist. al NO., 1/4 O. de su estremo septentrional. Al N. 37° E. de dicha isleta, se encuentra otra de menos estension y altura que llaman el Malvins chico. Como 1 1/2 milla al S. 34° E. del cast., hay 2 piedras chicas, pero de alguna altura, nombradas los Dados, con la distincion de grande y chico, segun su magnitud, y entre ellos un bajo con una braza de fondo, en que regularmente rompe la mar. Al N. 52° E. de lo mas meridional de la isla Grosa, está el cabo Martinet, que es alto, quebrado, rematando en punta; en este intermedio se ve la ensenada de Talamanca, grande y limpia, pero sin abrigo con los vientos del 2.° cuadrante; una milla larga al N. 53° E. del citado cabo, se halla el de Negrete, poco saliente, alto y negro; y entre ambos, dos islotillos ó escollos nombrados los Llados; son limpios y dan paso por su mediania, y por la de entre ellos y la costa, aun para navios. Media milla al N. 1/4 NE. del cabo Llebrel, está Cala Longa, cuya boca tendrá un cable de dist., y se interna hácia el ONO como 1/2 milla; principia su fondo por 12 brazas, y va disminuyendo proporcionalmente hasta la playa: al mismo rumbo, á 3/4 milla de dicha cala, está la punta de Cala Blanca, de este color y alta, y á muy corta dist. se halla el r. de Sta. Eulalia. En la ensenada de este nombre, al N. 26° E. del cabo Llebrel, se encuentra Cala Poda, que es pequeña, de poco fondo, y solo servible para embarcaciones menores; y la punta Araby, baja, oscura y saliente, al N. 41° E. del mismo, dist. 3 1/2 millas; al OSO. de ella, 1/4 de milla, hay una piedra del tamaño de una lancha, que por su parte de tierra no deja paso. Siguen á continuacion las tres islas de Sta. Eulalia, de las cuales hay una grande, otra mediana, y la tercera un simple islotillo; la grand es la mas saliente al S. 44° 30′ O. de la isla de Tagomago, 3 1/2 millas dist.; y al S. 12° E. de la punta Arabi está la mediania de ella; á su O. 3° S. se halla la otra, y al NO. dist. un cable el islotillo. La ensenada del mismo nombre la forman las citadas islas y punta Arabi por el E., y por el O. la punta del r. La isleta de la Galera, y otra algo mayor, dist. un cable, nombrada el Caná, están pegadas á tierra, dejando solo paso para faluchos, y se encuentran 3/4 de milla al N. 5° O. de lo mas oriental de la mayor de las islas de Sta. Eulalia. Dos millas y 1/4 al N. 39° E. de la punta Arabi, está el cabo Campaniche, tajado hasta mas de los 2/3 de su altura, y lo restante bajo, poco saliente, y es lo mas oriental de la isla; al E. 14° N. de él, 1 1/4 milla dist., es lo mas meridional de la isla de Tagomago, tendida casi de NO. 1/4 N. y al contrario, en su estension de 1/2 milla larga, es de mediana altura y pareja de su mediania para el S., y de esta hácia el N. es mas baja, menos pareja, y solo tiene un islotillo á un cumplido de lancha en su parte septentrional. El canal de entre Tagomago, cabo Campaniche, y la costa que sigue formándole, es de 1 milla de ancho con 15 brazas de fondo. Este cabo tiene al O. 5° O. como 1/2 milla larga la punta Verde, que es alta y poblada, con una torre encima; y hácia igual punto, 1 1/4 milla dist. la laja del Figueral, que tendrá de cumplido 2 lanchas, es acantilada y vela, por lo cual rompe siempre la mar en ella; en el paso que deja hasta la tierra hay desde 12 hasta 8 brazas de fondo. Al N. 29° O. de dicha punta, dist. de 3 millas, y al N. 46° O. de lo mas septentrional de Tagomago 3 millas, está la Cala; dan este nombre á una ensenada que tendrá de boca 2 cables de dist. y 3 de saco hasta el ONO.; es limpia y hondable, pues teniendo 12 brazas de fondo en su abertura, disminuye con proporcion hasta la plaza, y está abrigada de los vientos del 1.°, 3.° y 4.° cuadrantes: la costa comprendida entre esta cala y punta Verde no ofrece cosa particular, mas que tener por su mediania pegados á ella dos islotillos de poca consideracion. Al N. 11° O. como 3 millas de esta punta, y al N. 30° O. de lo mas septentrional de Tagomago 3 1/4 millas, se halla punta Grosa, que es alta, cortada á pique, con quebradas, y una isleta mediana en su estremo que solo deja paso para lanchas; al N. 32° O. de aquella está la del Yoc, que es rasa; y al mismo punto; 48° O. estan las Hormigas, que son dos islotitos pequeños, parejos, y que distan como un cable de la punta de sus nombres, que tambien es rasa con rompiente en ella; al N. de la cual, 68° O. está la punta Den Serra, de mediana altura, pareja, de color rojo y cubierta de arboleda. La costa entre estas dos puntas, hace algunas ensenadas, y por la mediania está la de la Caleta, de poca consideracion, pues solo sirve de cargador de leña en buenos tiempos. En el promedio de la dist. que hay de las Caletas á la punta Den Serra, se halla la cala de este nombre, en la que concurren las mismas circunstancias que en la anterior. Al O. 8° S. de ella, una milla escasa, está el puerto de Portinache, formándole dos puntas rasas que corren entre sí S. 62° O., y al contrario, la dist. de un cable. Portinache principia internándose al SSE., 1/3 de milla, y despues igual dist. al ESE., que es donde se fondea, sirviendo de muy poco abrigo para los vientos de fuera la punta que media: tiene 12 brazas de fondo en la boca y hasta 5 dentro, de buen tenedero; próximo á la punta del E., se eleva el terreno, y en su eminencia hay una torre de vigia. Al O. 16° S. dist. 1/2 milla de la punta del O. de Portinache, está la de Charraca, alta y escarpada; entre estas 2 puntas, hace la costa una grande ensenada con 1/2 milla de saco, hondable y limpia, pero desabrigada de los vientos del 1.° y 4.° cuadrantes; al OSO. de esta punta se halla en la cala de Charracó, pequeña, abierta y de poca seguridad. Al mismo rumbo, dist. 1 1/4 milla, está la mediania de la ensenada de San Miguel ó Balanzat, formándola por la parte del E. Cueva Orenga, y la del O. el cabo de San Miguel, que es alto y tajado á pique, dist. de aquella 3/4 de milla al OSO.; interna al S. la ensenada como una milla, con 14 y 15 brazas de fondo, y en su saco está el puerto del mismo nombre, formado con el abrigo de una puntilla casi aislada que sale de la costa del O.; este puerto es pequeño y solo acomodado, aunque con 6 brazas de fondo, para buques menores; desembocan en él 2 arroyos, que teniendo su origen 2 millas el uno del otro, tierra adentro, son de muy copioso caudal. Entre la punta de Charraca y la Cueva de Orenga, está la isla de Caldes, de mediana altura, chica y pegada á tierra, tanto, que no deja paso. En la mediania de la costa del O., que forma la ensenada de San Miguel, hay una torre de vigia, y á un cable al E. del cabo del mismo nombre, se encuentra la isla de Morada, chica, alta y limpia por todas partes, de modo que hay paso entre ella y la costa; una milla al OSO. del cabo anterior, se halla el de Rubios, de color rojo, orcuro, tajado como aquel, aunque menos alto; al mismo rumbo, 1 1/2 milla larga de dist. del mencionado cabo Rubios, está el de Eubarca, de color oscuro, un poco mas alto que los anteriores, y cortado á pique; 3/4 de milla al S. 53° O. de dicho cabo, se hallan las islas Margaritas; la de mas bulto es chica, alta y taladrada de una á otra parte, de modo que pasan faluchos; es la mas pegada á la costa, con canal hondable, como tambien le hay entre ella y la chica, que es un simple islotillo que está á la parte del O. de la mayor; al S. de la cual, 40° O., se ve el cabo y pico de Nonó, alto muy notable por su figura de pilon de azúcar, cubierto de árboles y saliente al mar; aunque á su pie lo es mas, una punta de menos que mediana altura, blanca y tajada: al S. 5° E. del mencionado pico y cabo, 3/4 de milla, está punta Foradada, que es alta y escarpada, y 1/4 de milla mas al S. la isla y cala Salada; la primera es pequeña, de mediana altura y pegada á la costa, y la segunda abierta y sin abrigo. Al S. 11° O. del referido pico de Nonó, 2 1/4 millas, se encuentra cabo Negrete ó punta Verde, de mediana altura y poblado de árboles; en él principia la costa NO. del puerto Magno ó de San Antonio, y sigue al SE., dist. 2 1/2 millas hasta su fondo en esta forma: al S. 28° E.

de cabo Negrete, tiene á cabo Blanco, nombrado asi por el color de su terreno, y es de mediana altura; los 2 citados cabos forman la cala de Gració; 1/2 milla al S. 41° E. de cabo Blanco, está la punta de las Cuevas Blancas, tambien de este color, pero poco mas alta que la anterior, y menos pareja la tierra que la forma; entre esta punta y el cabo hay otra cala mayor que nombran de Moros, ambas con buenos fondeaderos para verano; á igual dist. y rumbo, 43° E. de dicha punta de las Cuevas, está otra, rasa, desde la cual continúa la costa 1/2 milla al E., y luego al SSE. 1 3/4 á formar el saco del puerto, cuya costa del SO. principia en la cala de la Balsa, que dist. 2 millas escasas, al SO., 5° O. del cabo Negrete; desde estos puntos para adentro es lo que propiamente se puede llamar puerto. Mas al E. 1/2 milla, mediando una punta rasa, está la cala del Aceite, y como al ESE. 1 1/4 milla la punta de la Fuente; desde esta sigue la costa igual dist. y al mismo rumbo, tirando luego para el N., á formar el saco del puerto. Este en verano es bueno para cualquier número y porte de navios, porque pueden elegir el fondo y sitio que acomode; pero en invierno, á causa de los vientos del N. y NO., que son continuos, y la crecida mar de esta parte, no es acomodado sino para buques menores, que puedan entrar todo lo que les permita el fondo, cuyo tenedero es escelente. La cala de la Balsa termina á la parte O. de la punta de Chinchó, que es de mediana altura, roja y cortada á pique. Al O. 8° N. una milla escasa de ella, está la de Robira, que es rasa y saliente, teniendo próxima y en alguna elevacion la torre del mismo nombre; entre estas dos puntas hace la costa una regular ensenada, y cerca de la primera otra punta menos saliente. Al N. 13° E. de la Robira, dist. como 2 cables, hay un islotillo pequeño que nombran el Pajar, limpio y acantilado; dicha punta y el pico ó cabo de Nonó, forman el abra esterior del puerto de San Antonio, cubriéndole en parte toda la estiension de la isla nombrada Conejera Grande; 3/4 de milla de la misma punta, al S. 39° O., se halla la de Piedras, de costa de mediana altura y saliente al pie: la cala Molí, al S. de la punta anterior, es chicha y desabrigada, y solo sirve de cargador de leña en los buenos tiempos. Al S. 1/4 SE. de la de Piedras, 3 1/2 millas está cala de Badella; es estrecha su boca, se interna al E., y despues al SE., con fondo de 10 á 6 brazas, de buen tenedero; tiene abrigo para todos vientos, y acomodada para buques de porte regular. El cabo del Jueu ya descrito, está al S. 3° E. de cala Badella. Resta solo describir las islas Conejeras y las Bledas: aquellas son 3, con los nombres de Conejera Grande, del Bosque y del Esparto; las descripciones de las dos primeras las hallarán nuestros lectores en sus respectivos art.: la del Esparto se halla entre la Conejera Grande y el pico superior del Bedrá; está tendida casi de EO. el espacio de 3/4 de milla, y es mas alta que las otras dos; próximo á su ostremo oriental, hay un islote de mediana altura, nombrado el Estacio, y entre él y una ensenada que forma la isla en dicho estremo, hay un puertecito con 5 brazas de fondo, del mismo nombre que el islote, el cual es acomodado para embarciones de mediano porte, atendiendo solo asi á la entrada como á la salida, si fuere por la boca del S., á una restinguilla, que arroja la punta del SE. de la isla. Estas 3 islas Conejeras, aunque de alguna magnitud, en particular la Mayor, estan deshabitadas, y solo esta última sirve para el ganadado de los moradores del cuarton próximo de Ibiza, aunque espuesto á la codicia de los corsarios. Como 2 1/2 millas al OSO. de la Conejera Grande, estan 5 isletas de varios nombres, conocidas en conjunto con el de las Bledas; comprenden como 1 1/3 de milla de NS., aunque algo mas orientales las de los estremos, que las del centro: las 2 mas setentrionales, que nombran las Redondas, estan enfiladas con igual punto de la Conejera Grande N. 72° 39′ E. y al contrario, y con el cabo de Nonó N. 65° E., 7 millas la mas próxima; distan entre sí como 3 cables, y son acantiladas. Las llamadas *Bleda Mayor* y *Bleda Plana* (V. sus art.). Como 1/3 de milla al S. 17° E. de la primera, se halla la mas meridional de las Bledas, que es una isleta de alguna altura partida en 2, de las cuales la mas N. es de la hechura de un gorro, motivo tal vez por qué la conocen con el nombre de la Gorra: todas estas islas son limpias, y solo hay que dar resguardo á lo visible. El paso entre la punta de Piedras y la isla del Bosque, le cierra un arrecife descontinuado, que no da entrada mas que para embarcaciones chicas de remos; tambien hay paso con mucha práctica, para embarcaciones menores, por entre la isla del Bosque y la Conejera Grande; pero entre estas dos y la del Esparto, y entre esta, la Conejera y las Bledas, le hay para armadas.

Terreno. La isla de Ibiza se presenta elevada y cubierta de montañas pobladas de árboles, en cuyas cimas estan sit. varias torres ó atalayas, desde las cuales se divisan á gran distancia los buques en alta mar, y está cortada por agradables y fértiles valles, cuyo aspecto es muy pintoresco; el suelo es á propósito para todo género de plantas, especialmente para el olivo; y aunque es muy pedregoso, se presta con facilidad al cultivo: tiene frondosos montes, con multitud de árboles y dilatados bosques de pinos, abetos, sabinas y enebros; y en ellos no se guarece especie alguna de fieras; la suave pendiente de los mas de sus collados, favorece mucho al cultivo de la vid.

Los caminos, si es que merecen este nombre las veredas por donde se habitúa á transitar la gente, son impracticables, no solo para ruedas, sino aun á la huella humana, debiéndose esceptuar los que van de las Salinas á los cargadores.

Produce trigo y cebada en abundancia para el consumo y estraccion, calculándose en 25,500 cuarteras el rendimiento del primer grano, y en 33,500 el de la cebada; pero esto no corresponde á la feracidad del terreno por las causas que indicaremos: sus buenos vinos fueron muy estimados de los antiguos, y á pesar de la decadencia en que se halla el cultivo de esta planta, da el suficiente para el consumo y el comercio, estrayéndose para el estrangero bastantes cantidades que se cargan en su puerto: el aceite, que por su calidad debe contarse entre los mas preciosos frutos de España, debiera por su abundancia ser un ramo de comercio de la isla; pues en los años de mediana cosecha sobra la mitad, aun suponiendo que la mas misera gente consume el que necesita en el alumbrado y demas usos domésticos; este plantio no produce, hace mucho tiempo, lo que promete la estension y calidad del terreno: tiene muchas y regaladas frutas de hueso, cáscara, pepita y granillo; y entre sus especies se aprecia la almendra, que da una rica cosecha; y los sabrosos y sazonados higos, que á mas del abasto sostienen un ramo de salida que pudiera ser muy importante; las legumbres y hortalizas son muchas y muy buenas, muy especiales los melones de agua ó sandias; tambien se da el lino y cáñamo en cantidad suficiente; pero el producto principal de la isla, son sus ricas salinas, *de que depende la conservacion y beneficio total de ella*; de su estado antiguo y abundancia, omitiremos hablar, bastando solo saber que esta sal es la mas estimada en el N. de Europa. La primera operacion de producirla se hace en 13 balsas, desde donde se lleva á tres cargadores; el 1.° llamado el Rojo; el 2.° de Levante, que es donde está la blanca, y el 3.° el de Poniente ó Cueva Larga. La cosecha se hace por agosto, y da un año con otro, cuando es buena, de 20 á 25,000 modines de á 24 ps. fs. Los naturales la estraen y llevan á los cargadores pagándoles el Estado un precio fijo por modin, solamente de aquella que se halla en el monton, cuando acuden los buques estrangeros á cargarla; y ademas percibe cada familia dos fan. al año ó lo que necesita para su gasto: la sal roja, es la mas estimada de los del N. y de los genoveses; y la blanca de los demas de Levante; pero el color no es mas que un mero accidente de la tierra en que se cria. Un año con otro llegan á la isla unos 100 buques con el objeto de cargar de este artículo. Los ganados son de la misma especie y calidad que los del continente, pero carece de yeguadas; son por lo comun algo mas pequeños que los de la Península, y menos de los que pudieran alimentar sus ricos pastos; sin embargo, se cria todo el necesario para el consumo, y se emplean muy pocos de la isla para la labor, quedando ya casi olvidada la memoria de aquella innumerable cria que tan rica la hizo en otro tiempo. Está bien provista de caza, y son sus especies muy sabrosas. La pesca es abundantísima, pero no tan gustosa como la de los mares de Poniente, aunque mas que la comun del Mediterráneo, lo que se atribuye á la multitud de peñascos que rodean las costas.

Estos isleños son por lo comun de mediana estatura, enjutos, de color cetrino y ágiles; su idioma, como el de todas las Baleares, Cataluña y Valencia, es una corruptela del antiguo Lemosin; su valor los hizo siempre famosos entre los antiguos, y han conservado su crédito en todos tiempos,

particularmente en la defensa de su isla: dedícanse con gusto á la navegacion; son escelentes marinos, y han dado pruebas de su espíritu en acciones gloriosas y arriesgadas en las guerras con los argelinos sus implacables enemigos, cuyos corsarios escarmentados de sus continuos descalabros, dejaron en paz estas costas. Pero á tan buenas cualidades, reunen cierta apatía y desvío al trabajo, y muchos miran con indiferencia las utilidades con que les brinda su fértil suelo: de aqui nace que descuidados ciertos ramos de agricultura que probarian en él muy bien, la falta de economía en los que se practican, la sola mira de proveer á sus necesidades, sembrando casi únicamente el grano que se necesita para el consumo, yacen eriales una multitud de campos, en los cuales sembrados de infinidad de pequeñas piedras, se ven grandes recintos hechos de ellas, que solo guardan otras esparcidas por el suelo, continuas tapias que defienden el ganado, y un campo donde cuando mas, hay pastos. El olivo, este precioso fruto, que tanta celebridad da al pais en que se cultiva con esmero, no se cuida como debiera y exige su naturaleza, dejando á merced de su bondad el medir el fruto; el cultivo de la vid, á que convida la favorable esposicion de sus numerosos collados, no está tampoco muy estendido, ni da lo que el suelo promete. En el ramo de pesca, es reprensible el total abandono de una útil almadraba, que habia en la punta de las Puertas, para cuya seguridad se construyó una torre con suficiente artilleria, la cual mandó reedificar Fernando VI, y otra levantada de nuevo en la isla de Espalmador, junto á Formentera, con lo que, cruzándose sus fuegos, aseguraban la almadraba y el faro: esta pesquería era tanto mas útil, cuanto la proporcion de la sal, que en parte se deshace por falta de despacho, les proporcionaba de valde el art. mas caro en esta operacion. Es tambien muy sensible el abandono de sus célebres vasos de tierra, no solo para estraerlos, sino aun para su uso; de suerte que las vasijas para su menaje, las compran de las que se conducen de fuera; y no lo es menor el ningun incremento que ha tomado la cria de seda; pues aunque un gobernador de la isla, plantó algunas moreras, que probaron perfectamente, dando seda muy fina los gusanos criados con ellas, en nada se ha adelantado su cultivo, á que se presta la templada temperatura, y proporcionada sustancia de la tierra.

Finalmente, como esta isla produce todo lo necesario á la subsistencia de sus hab., resulta de poca consecuencia el comercio esterior, y sin embargo, por esta misma razon, parece que debiera adquirir mayor fomento; pues un suelo que proporciona con superabundancia todos los renglones de primera necesidad; que es susceptible de tantos nuevos ramos de ind.; que tiene una situacion ventajosa por su proximidad á ambos continentes, de modo que en mejores tiempos, y antes del descubrimiento de las indias Occidentales, era escala, y uno de los mas provistos depósitos de las riquezas de Oriente; que está suficientemente abastecida de aguas muy bien distribuidas; que no contiene populosas ciudades, que por sí mismas oponen mil obstáculos á la felicidad de los campos; que su vecindario repartido en cas. está por naturaleza proporcionado á la mejor labor, atraerian sin duda, sobre su corto recinto, todas las ventajas de la civilizacion de nuestro siglo, las ciencias, las letras y las artes, y no se vieran condenados sus hab. á la única y penosa ind. de surcar los mares para proporcionarse algun bienestar. Con tan ricas producciones, y con medios tan ventajosos, admira ver la pobreza de muchos de sus moradores, nacida de su despego á la agricultura, industria y comercio.

Historia. El nombre de esta isla producido en la antigua *Ebusus* con que la hallamos frecuentemente mencionada en los escritores del imperio romano, segun conjetura D. José Sabau, puede traer principios de los fenicios jebuscos, que antes de los cartagineses la visitarian y poblarian. Segun Cortés pudieron tambien los iberos llamarla *Ebus*, cuya voz se interpreta, granero de trigo. Los griegos la denominaron *Pytiusa* por la mucha abundancia de pinos, á que dice ser propensa Plinio; y esto prueba que tambien arribaron á ella los focenses, que como dice Herodoto, fueron los primeros entre los griegos, que navegando con largas naves, ocuparon el Adriático, el mar tirrénico, el de la Iberia y Tarteso. Silio Itálico llamó fenicia la isla de Ibiza. Dando Plinio á entender que siendo dos las islas que los griegos llamaban *Pytiusas* en su tiempo ambas se llamaban *Ebusus*, indica sinonimia entre estos nombres, contraria á las interpretaciones anteriormente espuestas. Deodoro Siculo nos ha conservado memoria de una c. que fundaron los cartagineses en esta isla, cuando se hicieron dueños de ella y la llamaron *Ereso*, que vale tanto como colonia de navegante. La bondad de su puerto, dice el docto Campomanes, fue otra de las causas porque la república de Cartago á los 160 años de su fundacion estableciese esta colonia, fortificándola con murallas y llamándola *Eresum*, acaso por respeto á la navegacion que les facilitaba este establecimiento en tierra-firme en España. Sin duda esta c. dejó de existir despues que sus fundadores fueron arrojados de ella por los romanos. Segun Solino y Diodoro Siculo fue parte del reino de Bocchoro que reinó en la Mauritania: Harduino desprecia esta doctrina sin alegar razon alguna. La primera vez que los romanos desembarcaron en esta isla, fue gobernando Eneo Escipion como refiere Livio. Con grande empeño pretendieron señorearse de la c. que la encabezaba; pero perdida la esperanza, se diseminaron los soldados por su campo, y saqueadas y quemadas sus ald. y vicos, se enriquecieron con este pillage mas que con el anterior del continente y se replegaron á las naves: las Baleares entonces enviaron embajadores á Escipion pidiéndole la paz. Parece probable que *Ebusus* entraria mas tarde en la confederacion de la guerra baleárica, que acabó victoriosamente Q. Cecilio Metelo. En tiempo de Plinio, en el de Mela, y en el de Ptolomeo, no habia mas que una c. en esta isla, y el primero añade que era federada del pueblo romano: el poeta Manilio la llamó *Victris Ebusus*, y Festo Avieno dijo: *Ac dilecta vago pecori consurgit Ebusus*. Es muy notable lo que uniformemente contaron Mela, Plinio y Solino acerca de la fuerza repulsiva que atribuyeron á la tierra de Ibiza para ahuyentar y aun matar á las serpientes. Consérvase una inscripcion ó dedicacion hecha por el senado de Ebusus, al emperador Aurelio Caro. Como C. Plinio dice que eran en su tiempo dos las que se llamaban *Ebusus*, Arduino congeturó, que habiendo estado antiguamente unidas en un solo continente, el mar continuando en su accion las habia separado y formado la Formentera, que es la otra *Ebusus*. Este nombre Formentera deribado de *frumentum*, es un indicio muy especial de que á la voz Ebusus se dió el significado de *horreum* ó *granarium*. Plinio elogia los higos secos de Ebuso; Avieno la alaba porque mantenia mucho ganado; y algunos por sus cañas de azúcar. Invadidas las prov. del imperio por los bárbaros, cayó esta isla en poder de los vándalos, y un siglo despues fue triunfo del gran Belisario. Los sarracenos hicieron á su vez sobre ella repetidas tentativas ya felices, ya adversas, y en los años de 800 y 900 fueron varias veces sus dueños espulsados otras tantas por Carlo-Magno que la añadió á su corona, hasta que, fijando su dominio en ella, se mantuvieron pujantes imponiendo la ley á estos mares con sus numerosos bajeles, y enriqueciéndose con sus continuos corsos, á costa de todas las naciones. Pascual II empeñó en su conquista á los Pisanos, concediendo indulgencias á los que pereciesen, y el dominio de lo conquistado á los vencedores. Accedieron gustosos los Pisanos, y formando liga con diversos potentados de Italia y Francia, emprendieron y lograron su conquista. Volvió no obstante á poder de musulmanes aunque abatida y ajado su esplendor. Intentaron recuperarla los reyes de Aragon D. Alonso II y su hijo D. Pedro; y lo consiguió Don Jaime el conquistador, quien dos años despues de haberse apoderado de las Baleares, concedió está conquista á ruegos de D. Guillermo de Moncada, electo de Tarragona, al infante D. Pedro de Portugal, despues rey de Mallorca; y á D. Nuño Saus, conde de Cerdania, su ayo y privado, el cual hizo su desembarco en el Puerto-Magno al pie del cerro, que por esto conserva su nombre, verificando la toma: entonces se hizo la division de la isla en los cinco cuartones: el de Santa Eulalia se adjudicó al infante; el de Balanzat y el de Salinas, al de Tarragona: el de Pormany al conde, quedando comun el del llano de la v. El de D. Pedro y D. Nuño, por cesion y herencia, recayó en la corona, aunque la del segundo fue despues del arcediano de San Fructuoso. Tambien entonces la concedió Don Jaime las armas de que usa la ciudad y toda la isla. Muerto D. Jaime el Conquistador y dejando divididos los estados entre sus hijos, tocó Ibiza, como unida siempre

á las Baleares, al segundo D. Jaime con el título de Rey: fue este despojado por su hermano D. Pedro, al cual se entregó Ibiza, que resistió á todos los esfuerzos de D. Pedro de Castilla. Volvió al mismo D. Jaime III su nieto, reyes de Mallorca, hasta que D. Alonso de Aragon, nieto del Conquistador, desposeyó á su tio de aquel reino y le reunió á la corona, con algunas particularidades comunes á todas las Baleares. Unido Aragon á Castilla en tiempo del último de la Casa de Austria, ordenó y consiguió Ibiza la aprobacion de sus fueros.

IBIZA: dióc. sufragánea de la de Tarragona; se compone de las islas de Ibiza y Formentera; no tiene enclavados fuera ni dentro, y toda pertenece á la prov. civil de Baleares. Omitimos su descripcion, porque la hallarán nuestros lectores en los respectivos artículos de las citadas islas, y en el siguiente estado se manifiesta el número de parr., el de eclesiásticos y demas dependientes que las sirven, con espresion de los curatos y sus categorías. La catedral erigida en 1782 consta de 2 dignidades, 6 canongías, 9 raciones y 12 beneficios.

DIOCESIS DE IBIZA, SUFRAGANEA DE TARRAGONA.

PUEBLOS.	ADVOCACION DE LAS IGLESIAS.	ANTEIGLESIAS Ó FELIGRESIAS, ERMITAS Ú ORATORIOS PÚBLICOS.	NUMERO DE PARROCOS.	CATEGORIA DEL CURATO.	CLERIGOS AGREGADOS.	Número de sacristanes.
Ciudad de Ibiza...	San Pedro.	La igl. del conv. de dominicos que es ayuda de parr.	Uno que es canónigo de la catedral. . . .	Término.	1 teniente para administrar los sacramentos.	Uno.
	San Cristóbal.	La igl. del hospital de Caridad.	Uno.	»	»	Id.
	El Salvador	»	Id.	Término.	Dos beneficiados; uno ayud. del párroco, y otro con cargo de sacristan. .	Id.
Parroquias forenses de la Isla de Ibiza..	San Antonio.	»	Id.	2.º ascenso.	»	Id.
	San Agusiin.	»	Id.	Entrada.	»	Id.
	San Cárlos.	»	Id.	2.º ascenso.	»	Id.
	Santa Eulalia.	»	Id.	Id.	»	Id.
	San Francisco de Paula.	Un oratorio en que se dice misa, solo durante la saca de sal.	Id.	Entada.	»	Id.
	Santa Gertrudis. . . .	»	Id.	1.º ascenso.	»	Id.
	Ntra. Sra. de Jesus. . .	»	Id.	Id.	»	Id.
	San José.	»	Id.	2.º id.	»	Id.
	San Juan.	»	Id.	Término.	»	Id.
	San Lorenzo.	»	Id.	1.º ascenso.	»	Id.
	San Miguel.	»	Id.	Término.	»	Id.
	San Mateo.	»	Id.	1.º ascenso.	»	Id.
	San Rafael.	»	Id.	Id.	»	Id.
	San Vicente.	»	Id.	Entrada.	»	Id.
	Santa Inés.	»	Id.	Id.	»	Id.
	San Jorge.	»	Id.	2.º ascenso.	»	Id.
Parroquias de la Isla Formentera.	San Francisco Javier..	»	Id.	Término.	»	Id.
	San Fernando.	»	Id.	Entrada.	»	Id.
	Ntra. Sra. del Pilar. .	»	Id.	Id.	»	Id.

RESUMEN.

PARROQUIAS.	FELIGRESIAS, ERMITAS Ú ORATORIOS.	PÁRROCOS.	CURATOS. Entrada.	Primer ascenso	2.º ascenso	Término.	Total.	CLERIGOS AGREGADOS.	SACRISTANES.
22	3	22	6	5	5	5	21	3	22

IBIZA: c. con ayunt. y aduana de segunda clase, cap. de la isla, part. jud. y dióc. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. de Baleares, é igualmente tambien cap. de su prov., part. y distrito marítimo, perteneciente al tercio de Mallorca, departamento de Cartagena.

Se halla SIT. en una elevacion sobre peña, rodeada del mar por N., á la libre influencia de los vientos, con CLIMA templado y estremadamente sano. La c. está muy bien defendida por el lado del E. y S., y tiene una fortaleza construida en tiempo de Cárlos V. El todo de su fortificacion presenta un octágono irregular; los ángulos del frente de los baluartes son obtusos, y sus traveses cubiertos con espaldas y casas bajas: el estremo ó punta de la plaza tiene un solo través, al cual defiende otro mas cercano: no tiene foso, porque no sufre el arte la peña, pero lo suple la aspereza y declive del terreno. A la parte de tierra se ve la estátua de un

caballero sobre un baluarte, que domina unos pantanos de la campiña. Estas obras fueron trazadas por el maestro Juan Bautista Calvi, y se encargó su ejecucion á su discípulo el maestro Antonio Jaime. Tiene la c. dos puertas llamadas la Nueva y la del Principal; un hospicio, 2 hospitales, un colegio, 2 cuarteles, una cárcel insalubre y mala que se proyectó trasladar á una parte del ex-convento de Dominicos, y un edificio del ayunt. se ha habilitado para teatro y salon de bailes públicos. Las calles son incómodas, por lo pendiente y agrio de la cuesta sobre que estan abiertas, y por su mal embaldosado se han mejorado algunas y conducido á la plaza de la Marina, como punto céntrico, las aguas de la única fuente que hay en la c.; sus edificios no tienen cosa notable, el del presidio no sirve ya para este objeto desde que se le quitó la dotacion de cierto número de presidarios, para atender á la esplotacion de las salinas. La catedral, obra del siglo anteproximo, fue construida bajo los planos del arquitecto D. José Garcia; el coro está ocupado por 2 canónigos, 4 racioneros y 9 beneficiados y clérigos asistentes, y presidido por el diocesano.

La parr. de San Pedro, constituida en la catedral, se halla servida por un cánónigo que desempeña su curato de término y 2 tenientes; uno de estos sirve la igl. parr. de San Cristóbal, como aneja, y tiene á su cargo ademas el hospital y su capilla; tambien es ayuda de su misma matriz, la igl. del conv. de Dominicos, cuya conservacion es necesaria por su sit. cómoda en el centro de la c.; al E. de esta y bajo el tiro de su cañon se halla el arrabal denominado de la Marina, defendido por la parte del mar, por un fortin guarnecido de 4 piezas de artilleria; consta de 420 CASAS, y una igl. parr. (El Salvador) servida por un cura de térm., un beneficiado y un sacristan.

El puerto de Ibiza es el principal de la isla, y aunque algo sucio, no carece de capacidad y comodidad; está por todas partes bien abrigado, escepto por las del S. y SO., por donde sin embargo le sirve de abrigo la isla de Formentera; al E. y SE. l e ampara la inmediata isla Plana, y por todos los demas rumbos las tierras altas y montuosas de la isla. La llamada Grosa y la Plana forman la parte del E. del puerto; aunque esta última en realidad no es isla, por hallarse unida á la de Ibiza por una lengua de tierra baja cubierta de juncos; la parte O. la forma la costa ó el terreno que hay desde la punta Ratyada para el N., hasta otra, en que existe una torrecilla á que nombran el torreon del mar. Su anclage es de muy buen tenedero; tiene la ventaja ~~que~~ con la mayor facilidad y á poca costa pudiera agrandarse cuanto se quisiese, haciéndole por este medio el segundo puerto del Mediterráneo; pues toda la playa de su fondo es arena movediza, sin piedra alguna, cosa rara en esta isla.

El TÉRM. comprende parte del antiguo cuarton nombrado Llano de la v., del que esta c. era cab. Su TERRENO, PROD. y CAMINOS se hallarán indicados en el art. de *Ibiza* isla (V.)

INDUSTRIA Y COMERCIO. Se ejercen las profesiones científicas y todas las artes mecánicas indispensables. Su movimiento mercantil se manifiesta en los siguientes estados de su aduana.

NUMERO

de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estrangero y de América, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	69	10409	699	»	»	»	1844.	35	4224	310	»	»	»
1845.	38	4528	333	»	»	»	1845.	23	3677	223	»	»	»
Total.	107	14937	1032	53	7468	516	Total.	58	7901	533	29	3950	266

NUMERO

de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	441	9732	2875	»	»	»	1844.	379	7697	2339	»	»	»
1845.	449	13071	2904	»	»	»	1845.	336	9338	2018	»	»	»
Total.	890	22803	5779	445	11401	2889	Total..	715	17035	4357	357	8517	2178

Noticia de los artículos que han salido de este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845	Total de los dos años.	Año comun.
Almendras....	Faneg.	1532	1011	2543	1271
Almendron....	Arrob.	71	40	111	55
Carbon vegetal	Quint.	4930	1990	6926	3460
Corcho.......	id.	268	»	268	»
Esparto......	Cargas	560	»	560	»
Huevos.......	Núm.	120500	34000	154500	77250
Leña.........	Quint.	180	50	230	115
Naranjas y limones......	Núm.	23947	4200	28147	14073
Pasas é higos.	Arrob.	1381	»	1381	»
Vino.........	id.	262	»	262	»
Efectos varios (valor)......	Rs. vn.	2174	1540	3714	1857
Valor total de estos art....	Rs. vn.	201999	47385	249384	124692
Der. de esport.	Rs. vn	2150	»	2150	»

NOTA de los artículos que han salido de este puerto para los diferentes paises de América, en los dos años de 1844 y 1845, segun los mismos datos.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	Total de los 2 años.	Año comun.
Aceite de almend.	Libras	1942	»	1942	»
Aceite comun. . .	Arrob.	450	235	685	342
Aguardiente. . . .	id.	»	24	24	»
Almendron.	id.	38	235	273	136
Jabon.	Quintl.	970	182	1152	576
Piñones.	Faneg.	9	»	9	»
Queso.	Quintl.	4	»	4	»
Sebo.	Arrob.	»	21	21	»
Vino.	id.	21126	30902	42118	21059
Vizcochos.	id.	2	8	10	5
Zapatos.	Pares.	180	25	205	102
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	269728	120303	390031	195015

NOTA de los valores que ha tenido esta aduana en los tres años de 1843, 1844 y 1845, por todos conceptos, con distincion de lo perteneciente al erario y á partícipes.

AÑOS.	Para el erario.	Para partícipes.	Total.	Año comun de los tres.
1843...	57893	1189	59082	»
1844...	66215	2419	68634	»
1845...	81229	2049	83278	»
Totales.	205337	5657	210994	70331

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845
Aguardiente	Arrobas.	72	»
Alquitran..................	id.	5280	90
Bacalao........	Quintales	157	»
Carbon de piedra...........	id.	303	»
Duelas.....................	Número.	79250	»
Hierro.....................	Quintales	17	»
Madera.....................	Piezas.	257	12
Manteca de vacas...........	Arrobas.	60	»
Productos químicos.........	Libras.	525	»
Tripas secas de vaca.......	Arrobas.	102	»
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	4185	»
Valor total de estos artículos..	Rs. vn.	182184	6856
Derechos que han pagado....	Rs. vn.	28642	88

Mercaderías que han entrado en este puerto procedentes de América en los dos años de 1844 y y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ú medida.	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845
Aguardiente...............	Arrobas.	142	836
Azucar....................	id.	1237	1076
Cacao.....................	Libras.	»	21848
Café......................	Arrobas.	312	»
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	70800	109252
Derechos que han pagado...	Rs. vn.	9212	16387

Balanza general de entrada y salida en el año comun, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Rs. vn.
Valor total de la importacion del estrangero. . .		182184
Id. id. de la América.		70800
Id. id. por cabotage.		2419655
Total importacion.		2672639
Valor total de la esportacion del estrang.°	124692	
Id. id. á América.	195015	1057894
Id. id. por cabotage	738187	
Diferencia en favor de la importacion.		1614745

Nota primera. El total valor de importacion del estrangero y de América, se ha tomado del año de 1844 por la desproporcion que hay entre este y el siguiente de 1845 que no permitia sacar el año comun de los dos con la conveniente exactitud.

Segunda. La escasa importancia de esta aduana no ofrece motivo de observaciones especiales sobre los estados que quedan espresados.

Nota del valor de los artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderías del reino.	Id. de América.	Id. del estranjero	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada. .	Año de 1844.	2.350,605	101,955	78,831	2.531,391	»
	Año de 1845.	2.191,175	58,645	58,100	2.307,920	»
	Totales.	4.541,780	160,600	136,931	4.839,311	2.419,655
Cabotage de salida. . .	Año de 1844.	858,008	11,548	165,229	1.034,785	»
	Año de 1845.	355,450	51,610	34,529	441,589	»
	Totales.	1.213,458	63,158	199,758	1.476,374	738,187

PRINCIPALES ARTÍCULOS DE IMPORTACION POR CABOTAGE.		PRINCIPALES ARTÍCULOS DE ESPORTACION POR CABOTAGE.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Arroz. Aguardiente. Algodon. Bayetas. Cebada. Higos y pasas. Hierro. Jabon. Licores.	Listoneria. Mantas. Patatas. Papel. Productos químicos. Quincalla. Telas de algodon. Trigo. Vino.	Almendron. Algarroba. Brea. Carbon. Corteza. Cebada. Leña. Pieles. Perchas.	
ESTRANJEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Acero. Canela. Clavazon. Pimienta. Tablazon.	Aguardiente. Azúcar. Cacao. Café.	Aguardiente. Bacalao. Manteca. Queso.	Aguardiente. Azúcar. Cacao. Café.

NOTA. La diferencia que se advierte entre la salida de 1844 y 1845, consiste en que faltan los estados de algunos meses del último año.

POBLACION: 1,233 vec., 5,031 alm. CAP. IMP.: 121,093 rs.

Sobre las antigüedades de esta c., debemos referirnos á lo dicho en el resúmen histórico de la isla. En 1783 hizo gracia D. Cárlos III del título de ciudad á Ibiza, erigiéndola sede episcopal sufragánea de Tarragona, y fue su primer obispo D. Fr. Manuel Abad y Lasierra, dignidad de prior que era de Sta. María de Meyá en Cataluña. Hace por armas como toda la isla, en un escudo dorado las barras de Aragon.

IBIZA: part. jud. de *entrada* en la prov. civil, aud. terr., c. g. de Baleares; corresponde á la dióc. de su nombre y á la prov. y part. marit. del mismo, en el tercio de Mallorca, departamento de Cartagena. Comprende las islas de Ibiza y Formentera; se compone de una c., 5 v. y 14 l, que forman 6 ayunt., y cuyas pobl. diseminadas en cas., guardan entre sí cortas dist. La isla de Ibiza se dividia en 5 partes, que los naturales aun llaman cuartones, y son: el del Llano de la v., el de Sta. Eulalia, Balanzat, Pormany y Salinas: el primero y principal, y cuya cab. es la c. de Ibiza, está rodeado por los otros 4; su terr. ocupa 1 1/2 leg., y ademas de la cap. tiene como 200 cas., y está poblado de huertos y viñedos. El segundo es el mayor en distrito y cas.; linda con el primero y el de Balanzat; ocupa mas de 4 leg. de terreno, con 700 CASAS muy vecinas, aunque no unidas en poblado, y 2 igl.; el tercero es el menor de todos, en tierra quebrada y montuosa; linda con el de Pormany, Sta. Eulalia y el Llano de la v.; tiene 3 leg. de estension, con 400 casas y una igl.; el cuarto confina con el anterior, el de Salinas y el del Llano; se estiende como 4 leg. su terreno, y aunque montuoso en general, comprende una gran llanura fértil y abundante; tiene como 450 casas, y en su distr. se halla el Puerto-Magno ó de San Antonio, y á sus inmediaciones las islas Cunilleras; el de Salinas, llamado así por tener en su recinto este manantial de riquezas, linda con el de Pormany y el del Llano, y en su estension de 2 leg. contiene 200 casas, y hacia el S. una hermosa llanura, y en ella la parr. Estos 5 cuartones son hoy otros tantos distr. municipales, cuyas cab. son Ibiza, San Juan Bautista, Sta. Eulalia, San José y San Antonio Abad. La isla de Formentera forma solo el distrito municipal de su nombre.

Nuestros lectores hallarán en los respectivos art. de Ibiza y Formentera (islas) todo lo concerniente á SIT., CLIMA, CONFINES, COSTAS, TERRENO, PROD. y demas del part.; pues no comprendiendo este mas terr. que el de aquellas, nos parece inútil y molesto repetir en la descripcion de él lo mismo que se ha de espresar en la de las islas. Solo añadiremos las noticias de POBL., RIQUEZA, CONTR. y otros datos estadísticos que manifiesta el estado con que termina este artículo.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES (*). Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. v.	R. m.	R. m	
Formentera. . . .	IBIZA.	270	1578	165	»	165	160	1	1	6	1	6	2	7	14	15	9	19	13	9	86	3	146290	3888	7240	157418	13333	49 13	8 15	8'47
Ibiza.		1233	5118	451	2	453	445	1	1	8	1	7	»	51	51	42	40	44	24	27	279	10	400056	23664	51967	475687	22210	18 »	4 11	12'64
San Antonio Abad		838	3539	304	4	308	304	1	1	8	1	7	3	24	29	29	40	18	15	12	167	7	356108	8464	17087	381659	11461	12 31	3 8	3'»
San José.		265	2874	262	4	266	262	1	1	8	1	7	3	20	25	23	28	22	11	14	143	5	349547	8128	16794	374469	11526	43 17	4 »	3'08
San Juan Bautista		643	3655	303	4	307	303	1	1	8	1	7	2	30	30	21	44	16	21	16	178	7	337143	9918	16158	363219	14561	23 25	4 »	4'»
Santa Eulalia. . .		793	4261	690	»	690	606	1	1	8	1	7	3	31	35	38	43	11	15	10	183	8	572004	12834	18245	403083	10606	13 13	2 17	2'63
Totales. . .		4062	24025	2175	14	2189	2080	6	6	46	6	7	13	163	184	168	204	130	99	88	1036	40	1661148	66896	127491	1855535	83697	20 20	3 33	4'51

(*) Se incluyen en las contr. los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales ó municipales por la suma de rs. vn. 55,538, que salen á razon de 13 rs. 23 mrs. por vec., 2 rs. 22 mrs. por hab., y 3 por 100 de la riqueza imp., lo que reduce las contr. que se pagan al Estado á rs. vn. 28,159 ó sean 6 rs. 31 mrs. por vec., 1 real 11 mrs. por hab. y 1 51 por 100 de la riqueza.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 58, de los que resultaron absueltos de la instancia 4 y libremente 1; penados presentes 50; contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 1: de los procedentes 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 29 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 51 eran hombres y 7 mujeres; 29 solteros y 29 casados; 8 sabian leer y escribir; de los restantes no consta; 9 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 42 artes mecánicas, ignorándose la ocupacion de 7.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, una arma blanca permitida, 12 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

IBIZA EL MONTE: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de *Menagaray*: tiene 2 casas.

IBON: pequeño arroyo en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: tiene su nacimiento en un monte que le da nombre en el térm. del l. de Alastuey, por el cual corre proporcionando algun riego aunque escaso, y uniéndose al fin del término con los de San Justo, Sabones y Comos, toman todos el nombre de Barranco Real, desaguando despues en el rio Aragon Subordan.

IBOR: r. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan: se forma de 2 ramales, que el uno nace en la fuente llamada de *Agua-fria*, y el otro en el prado del *Trincho* á la falda de las Villuercas, cuya reunion se verifica en el sitio que llaman Puente de los Alamos: se dirige al N. y poco á poco va buscando el O.: á las 4 leg. pasa por Nalvillar, cuyo pueblo deja á la der.; á las 3 leg. por térm. de Fresnedoso, que deja 1/2 leg. á la izq.; á 1/2 leg. por las Mesas y el Bohonal, á 1/2 leg. cada uno, cuyos pueblos toman el sobrenombre de este r., y desde aqui y á dist. de una leg. desemboca en el Tajo despues de 9 leg. de curso. Cria peces finos, en particular truchas y anguilas.

IBORT: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: está SIT. en un llano próximo á la márg. der. del r. Gállego, donde disfruta buena ventilacion y CLIMA aunque frio, saludable. Se compone de 7 CASAS y una igl. parr. (San Lorenzo), cuyo edificio todo de piedra es bastante regular; está servida por un cura párroco, y tiene el cementerio contiguo que no perjudica á la salubridad del vecindario, sirviéndose los vec. para beber y demas usos domésticos, de las aguas de una fuente. El TÉRM. confina N. Ipies; E. Centenero; S. Leres, y O. Fanlo; el TERRENO es de mediana calidad y PROD. cereales y algun cáñamo y lino; cria ganado lanar y cabrío, y el mular indispensable para la labranza del campo. POBL.: 6 vec., 36 alm. CONTR.: 1,913 rs. 14 mrs.

IBORRA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (10 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15), dióc. de Solsona (4 1/2): se halla SIT. parte en la pendiente occidental de un cerro, y parte en la cumbre de él, dominada de los vientos S. y O., con CLIMA templado en verano y bastante frio en el invierno, pero sano. Se compone la pobl. de 59 CASAS inclusa la de ayunt., que está en el centro de las que ocupan la pendiente del cerro indicado, todas ellas de ordinaria construccion; cárcel pública de muy poca seguridad al pie de una torre al parecer del tiempo de los moros, que sirve de atalaya y defensa de la pobl.; siendo de cuenta de un beneficiado que habita en un santuario de que luego hablaremos, el cuidar de que reciban los niños del pueblo la primera educacion, mediante convenio particular con los padres de aquellos: la igl. parr. bajo la advocacion de las Stas. Reliquias, es de construccion moderna y de una sola nave: fue construida por los años de 1781 á 1782, habiéndose erigido una comunidad de 6 presbíteros, cuyas capellanías son de patronato laical; en ella se construyó un camarin para depositar un grande relicario con diferentes objetos sagrados de algun valor, entre las que se encuentra una espina de la corona de Jesucristo y un cabello de la Virgen, que fueron regalados á la v. por uno de los Sumos Pontífices, en recompensa de haberle llevado San Armengol, ob. que fue de Urgel, el cáliz en que ocurrió el milagro conocido en el pais por *San Dupté* (la Sta Duda), en el siglo IX y que los naturales refieren de la siguiente manera: parece que habiendo dudado el sacerdote en el acto de la consagracion, si con sus palabras convertiria las especies de pan y

vino en el cuerpo y sangre de Jesucristo, sobresalió el cáliz manando sangre, tiñendo todo el altar, en términos que las mujeres empaparon en ella las estopas en que hilaban; entonces las campanas echaron solas al vuelo, y advertido San Armengol, que se hallaba en Guisona, acudió al sitio, y cubriendo con su mano la corona del sacerdote, cesó el prodijio: el curato es de segundo ascenso de provision de S. M., y hay ademas un vicario y 5 beneficiados de patronato particular: el cementerio contiguo á la igl. es bastante capaz, y en él hay algunos olivos, cuyo aceite se emplea para la lámpara del Santísimo, y por fin á corta dist. de la igl. parr. se conservan las ruinas de la igl. ant. que en la actualidad sirve de juego de pelota; utilizándose los vec. para beber y demas usos domésticos de las aguas de varias fuentes que hay esparcidas por el TÉRM.: este confina por el N. con Torá; E. Castell-follit de Riubragos; S. Portele, y O. Vichfret: dentro de su jurisd. y á 1/4 de hora de la pobl. por la parte de SO., se encuentra el santuario de Sta. Maria, que llaman en el pais Ntra. Sra. de Iborra, sobre una pequeña eminencia; la igl. bastante capaz con un altar de madera de muy buena escultura, se halla á cargo de un cura que disfruta las rent. consignadas á la capellanía de patronato particular, cuya presentacion corresponde al ayunt. de la v.; y como á 300 pasos al NE. existia antiguamente una ermita bajo la advocacion de los Santos Gervasio y Protasio, en cuyo sitio acaeció el milagro que queda referido; igualmente hay á las inmediaciones de la pobl. diferentes casas solares, y entre ellas una de hermosa construccion edificada en 1782, para que sirviese de fáb. de gorros catalanes, con diversas cuadras y oficinas, pero que no llegó á servir para el uso á que se la destinaba: muchas son las fuentes de aguas potables que hay en el térm., mereciendo entre todas mencion particular una mineral denominada de la Puda, la que por el olor y limo que deja se ve que abunda en magnesia, y es usada por los enfermos de la v. con algun provecho: al pie de una de aquellas que nace en un barranco con el nombre de Bajoli, se descubren diferentes vetas de carbon de piedra lignito, de espesor de un palmo la que mas; y habiéndose trabajado en el año 1841 y parte del 42 para utilizar el carbon, se hubo de desistir de la empresa por lo difícil de esplotar la mina, á consecuencia de la mucha agua que mana, y de encontrarse cubiertos sus intermedios de unos bancos de piedra calcárea de considerable espesor; las vetas del mismo mineral se descubren tambien en otro barranco que tiene el nombre de Torrente de la Villa, pero se tocan los mismos inconvenientes; no sucede sin embargo asi con las abundantes canteras de yeso que por el N. del térm. se encuentran, de las cuales se aprovechan los naturales para la construccion de edificios. Las aguas sobrantes de las fuentes se reunen en un arroyo y sirven para riego de una corta porcion de huerta, y para dar movimiento á un molino harinero, dirigiéndose despues por la inmediacion de la v. de Torá, desaguando en el r. Llobregós. El TERRENO es quebrado con una pequeña parte de huerta de regadio y lo restante de mediana é infima calidad; contiene algunos robles, encinas y muy poco olivar. Atraviesa por el térm. el CAMINO que desde Guisona va á reunirse en el pueblo de Sta. Maria con la carretera de Madrid á Barcelona, desprendiéndose de aquel un ramal en muy mal estado que dirige á Torá: la CORRESPONDENCIA la recibe de la carreteria de este último punto por medio de un encargado que pasa á buscarla una vez á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino y hortalizas; hay ganado vacuno y mular para la labranza, y caza abundante de perdices y algunas liebres y conejos; ademas de la IND. agrícola hay 3 molinos harineros de una sola muela cada uno. POBL.: 47 vec., 279 alm. CAP. IMP.: 69,091. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. Se conserva en este pueblo la tradicion que á 1/2 hora de la v. hácia el E. en una partida llamada *Plano*, existia otra pobl. con el nombre de *Tortri*, sit. en una alturita en que en la actualidad solo hay un monton de piedras.

IBOYA: barr. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Santiago de *Ambiedes* (V.).

IBOYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y feligresia de San Martin de *Besullo* (V.).

IBRILLOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), dióc. de Calahorra (16) y part. jud de Belorado (2): SIT. en la falda meridional de una grande cuesta que se estiende en forma de colina hasta el pueblo de Tormantos: el CLIMA es muy benigno y sano; reinan los vientos S. y O., y las enfermedades mas comunes son algunas fiebres catarrales. Tiene 40 CASAS con la municipal que sirve tambien de escuela; á esta, que es de primeras letras, asisten 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 40 fan. de trigo; varios manantiales insignificantes en el térm.; algunos pozos dentro de la pobl., de cuyas aguas y de las de un pequeño arroyo que pasa á 200 pasos de aquella, se surten los vec. para beber y demas usos, siendo estas de mediana calidad; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco y un sacristan; finalmente, una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Peña, colocada en las afueras de la v. y casi á la cima de la espresada cuesta. Confina el TÉRM. N. Tormantos; E. Grañon; S. Redecilla del Camino, y O. Redecilla del Campo. El TERRENO en general es llano y de buena clase, cruzándolo el citado arroyo que nace en Pradilla de la Sierra y desagua entre Quintanilleja y Tormantos: á la izq. de la v. en la espresada colina hay un monte de poca estension y medianamente poblado, comunal entre este pueblo y el de Sotillo. CAMINOS: ademas de los vecinales hay el que dirige de Búrgos á Rioja, el cual está en regular estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de la Calzada por balijero los miércoles y sábados, saliendo los jueves y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena y toda clase de legumbres y yerbas: ganado lanar, vacuno, mular y poco yeguar; caza de perdices, codornices, liebres y conejos, de todo en corto número. IND.: la agrícola. POBL.: 38 vec., 142 alm. CAP. PROD.: 276,220 rs. IMP.: 26,928. CONTR.: 4,689 rs. 18 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

HISTORIA. Hay una memoria importante de Ibri los en el cronicon Albendense: refiriendo los nombres de los reyes de Leon, dice: «*Post illum filius ejus Ordonius, qui allisit Albaida: deinde filius ejus Adefonsus, qui allisit Ebrellos.*» No se puede dar una noticia mas sucinta, y que al mismo tiempo nos dé á conocer mejor que esta la importancia de la plaza de Ibrillos, pues compara tácitamente la toma ó destruccion de Ebrelos con la de Albaida, y trasladándonos la noticia de la destruccion de esta por D. Ordoño I como una de las grandes glorias de su reinado, porque Albaida (Albelda) era una plaza muy fuerte que acababa de edificar Muza, rey de Zaragoza, nos refiere como gloria comparable á aquella la conquista de Ebelles (Ibrillos) nada menos que por el famoso rey D. Alonso III, que mereció el nombre de Magno. Destruida la fortaleza de Ibrillos, la linea árabe de fortificacion se retiró á Nájera, que muy luego fue conquistada con Viguera y toda la Rioja (entonces llamada Cantábria) por el rey D. Ordoño II unido á D. Sancho Abarca, rey de Pamplona. Ibrillos aun posteriormente fue poblacion no despreciable, pues mereció se le diese fuero particular separado de los de Belorado y Cerezo, á pesar de la proximidad á estas 2 antiguas pobl. Este fuero se encontró en el archivo de las monjas de Cañas, fundacion de los Lopez de Haro, señores de Vizcaya y gobernadores muchos años de la Rioja y Bureba, fue dado por Don Alonso VIII, y es el mismo de la v. de Haro con dos capítulos mas.

IBRIQUE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 horas), part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Jaca (9): está SIT. sobre un cerro sumamente ventilado por todos los vientos, y disfruta de CLIMA frio, pero sano. Tiene 5 CASAS de 30 palmos de altura distribuidas en calles irregulares y sin empedrar, y una igl. (San Martin ob.) anejo de la parr. de Sasaosa, con el cementerio público en paraje contiguo y capaz; inmediata al pueblo hay una fuente de agua de buena calidad, pero escasa, que sirve para beber y otros usos de los vec. y para abrevadero de los ganados; el TÉRM. confina por el N. con Yésera; E. Nocito; S. Orlato, y O. Leusera. El TERRENO es montuoso, tenaz y flojo, pero medianamente productivo. Los CAMINOS son comunales y de herradura, casi intransitables, dirigiendo todos á los pueblos circunvecinos. PROD.: trigo, avena y guisantes; cria ganado lanar y cabrio en corta cantidad, y alguno mular para la labranza; caza de liebres, lobos y zorras, aunque estos rara vez. POBL.: 6 alm. CONTR.: 318 rs. 29 mrs.

IBROS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), part. jud. de Baeza (1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (18): se halla SIT. sobre una ladera arcillosa en la direccion de E. á O., faldeando el costado derecho de la loma de Ubeda, colocado á la parte N. de la cab. de part.; reinan con frecuencia los vientos del E., S. SO. y algunas veces el NE., disfrutándo de un CLIMA benigno, propenso á las afecciones inflamato-

rias en el invierno, intermitentes en primavera y otoño, gástricas en verano, observándose un número mayor de jóvenes cloróticas que en las demas pobl. inmediatas. Se compone de 736 CASAS de mediana construccion que forman 27 calles y una plaza pública, siendo aquellas regularmente anchas y empedradas: hay casa de ayunt., cárcel, pósito, escuela de primeras letras frecuentada por 90 niños, cuyo maestro percibe la dotacion de 15 rs. diarios satisfechos con 3 rs., producto de una capellanía fundada con este objeto por D. Pedro Pablo Lopez de los Arcos, natural de esta v., y capitan general que fue de Guatemala, y lo restante por retribucion de los discípulos pudientes; existen ademas otras 3 escuelas, particulares una de niños concurrida por 60 y las 2 de niñas tambien con 60: la igl. parr. (San Pedro y San Pablo), conserva en la actualidad la misma advocacion que la ant., que se hallaba en el sitio de la Pililla y Torrecilla, donde entonces existia la pobl. denominada *Iberia*; pero en la actualidad se encuentra en el centro de la línea de casas que se estiende á la parte N. del cuadrilongo irregular que forma esta pobl. En el ángulo antero-inferior del edificio, se eleva una torre cuadrada de 6 varas de ancha por 39 de elevacion, compuesta de 8 cuerpos, de los cuales los dos primeros construidos de piedra de silleria javaluna, tienen 4 varas y los otros restantes de piedra franca de canteria, componiéndose el último ó chapitel de muchas placas de pizarra enlazadas, y figuradas unas sobre otras por medio de alambres: este último y octavo cuerpo de figura piramidal, tiene su parte superior truncada: los 7 primeros cuerpos tienen escelentes cornisas de silleria bien labrada, conteniendo en el hueco del último 4 campanas y 4 esquilones, sirviendo una de ellas para dar las horas que marca el reloj; las capillas laterales de la iglesia dedicadas á San José, Virgen María, Ntra. Sra. del Rosario, San Cayetano, Ntra. Sra. del Socorro y cuadro de Animas, Señor de la Bera-Cruz, Ntro. Señor de la Columna, con otra capilla donde se halla la pila bautismal, no ofrecen ninguna particularidad, y si solo el altar mayor que está en la parte oriental superior de la nave que constituye esta igl., en figura de media naranja: tiene en sus cuatro ángulos superiores las imágenes de los cuatro evanjelistas, cuyas paredes estan adornadas con bonitas pinturas, teniendo su cuerpo desde la base del pedestal hasta la corona de la cornisa 7 varas y 1/2, divididas en módulos que corresponden al órden corintio: su cuerpo áltico es de 4 varas y 3 cuartas, siendo el total 12 y cuarta; el retablo que tiene de latitud 9 varas y 1/2 está formado en su primer cuerpo de 4 columnas salomónicas de una magnitud regular, adornadas con varias hojas y flores desde la basa á los capiteles, cuya obra corresponde al referido órden corintio: entre los intercolumnios de los dos costados laterales, se hallan colocadas las imágenes de San Pedro y San Francisco de Paula á la der., y al opuesto las de San Pablo y San Agustin: entre el columnio de enmedio que ocupa la mesa del altar, hay sobre esta un tabernáculo de madera adornado con 6 columnas tambien salomónicas y arregladas en un todo como las principales, en el cual se conservan en un magnífico copon de oro las formas del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, colocándose ademas en ciertos dias festivos una brillante custodia de plata, que tendrá de peso sobre 12 libras: este tabernáculo se halla igualmente adornado con una media naranja, y sobre él está colocada en un nicho la imágen de Ntra. Sra. de Belen: el cuerpo áltico de aquel, tiene por adorno 2 pilastras disminuidas por abajo y anchas en la parte superior, adornadas con sus capiteles y cornisas; estas pilastras descansan sobre el vivo al centro de las columnas interiores, y el inter-columnio de estas, se halla colocada la imágen de la Santísima Virgen de la Inspiracion, por cima de la cual se encuentra vestida esta parte áltica de varias flores que siguen el perfil del semicírculo que forma este último cuerpo, pues todo él va embebido en el de la capilla mayor. Con direccion al Mediodía se halla la puerta principal de esta igl., que da frente á la plaza pública denominada de la Constitucion, de figura cuadrilátera; tiene 74 varas de long. por 44 de lat., y en ella se venden los art. de primera necesidad. El curato de la referida igl. es de 2.º ascenso, y se halla servido por un cura párroco denominado prior, 2 curas tenientes, un sacristan, un sochantre, un organista y 2 acólitos. En la parte media de la línea de casas que forman la parte occidental de la pobl., existe la ermita ú oratorio público llamado de Ntra. Sra. de los Remedios, nombrada generalmente la Remediadora, la que se construyó por el año de 1522 por órden del Ilmo. Sr. ob. que era en aquella época de Jaen, don Francisco Sarmiento de Mendoza, á la cual se da culto por los ibreños en una fiesta anual, que antes se celebraba en cualquiera de los domingos de octubre y en la actualidad indistintamente en uno del año. Los vec. se surten del agua de 4 fuentes abundantes sit., dos en el lím. S. de la pobl. y 2 al lado opuesto: el cementerio ocupa buena posicion y ventilada fuera de la v. hácia el N. Confina el TÉRM. por el N. con el de la v. de Linares (2 leg.); E. los de Rus y Canena (1/2); S. el de Baeza (1/2), y O. el de Lupion á igual dist., estendiéndose 1 1/2 de N. á S., y una de E. á O.: existen dentro de él 23 cortijos ó casas de labor y 4 caserios con arbolado; al N. estan 4 con los nombres de Corral Rubio; 3 con el de Peña-Rubia; 5 del Soto; uno Salobreya; otro del Rey; 4 de la Dehesa; un cas. con olivar, nombrado Barba, otro con huerta y arbolado; el Vao de las Oyas; el Ladero de la Peña con viñedo y olivar; al O. la casa de labor de los Almendros; de los Frailes; del Alamo; de Ortega; de Capones, y otros cas. con olivas tambien denominado de los Frailes; el r. Guadalimar pasa bañando los lím. por el N. del térm. de esta v. sobre el cual existe un ant. puente que se cree ser obra de romanos, con 3 ojos en buen estado y dos (los de enmedio) cortados, por cuya razon se pasa el r. por una barca construida por la v. de Linares; ademas circundan á esta pobl. dos arroyos de curso perenne, de los cuales el uno pasa á dist. de 300 pasos, dejando á su der. una calle nombrada de Triana, y el otro corre por el pueblo y deja á su izq. la calle llamada del Prado: ambos estan cruzados por dos puentes de piedra cada uno y el primero marcha con direccion de N. á O., y de S. á O. el segundo, juntándose á la salida de la v. á la parte O. donde toma el nombre de arroyo de Ibros, hasta que penetra en el indicado Guadalimar; tambien hay varias canteras de piedra franca. El TERRENO de primera, segunda y tercera calidad, es todo de cultivo y secano á escepcion de una pequeña porcion destinada en su mayor parte á huerta, que se riega con las aguas del espresado arroyo de Ibros; está casi todo plantado de olivar y viñedo, abrazando sobre unos 40,000 pies de olivar y 300,000 vides. Los CAMINOS de herradura y en mal estado, se dirigen uno desde Linares á Baeza y Ubeda por esta v., y otro desde Linares á Lupion y Bejijar, pasando los dos por la barca de Linares, y algunos otros vecinales: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Baeza por medio de un conductor, los lunes, jueves y sábados á las 10 del dia, saliendo la de este punto los miércoles, viernes y domingos á la misma hora. PROD.: trigo, cebada, escaña, centeno, habas, garbanzos, lentejas, guijas, vino y aceite; cria ganado vacuno, caballar, mular, asnal, de cerda, lanar y cabrío; caza de conejos, liebres y perdices y alguna pesca. IND. y COMERCIO: hay 2 fáb. de jabon blando, 3 de aguardiente, 8 molinos aceiteros y uno harinero con 2 piedras: existen 8 tiendas de abaceria y se comercia en toda clase de manufacturas y productos tanto estrangeros como nacionales, estrayéndose el aceite por los mismos vec., que en su mayor parte estan dedicados á la arriería. Son los ibreños gente muy industriosa, y se buscan la vida tanto en la Península como por el estranjero, viajando con una mala carga de casi ningun valor: tienen distinto modo de hablar que los de los demas pueblos de Andalucía, y se conoce esta diferencia en cierto eco al final de la pronunciacion y en el uso de algunos términos gitanescos: son ademas astutos para sus tratos y es difícil engañarlos: tienen ocurrencias sumamente graciosas y para viajar es gente muy divertida. POBL.: 936 vec., 3,605 alm. CAP. PROD.: 10.635,903 reales. IMP.: 457.205. CONTR.: 117,779 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 16,000 rs. vn. y se cubren con varios censos que tiene á su favor el caudal de propios, y el déficit con arbitrios municipales.

Debe citarse la defensa que este pueblo abierto, y sin mas auxilio que el valor de sus hab., hizo el 2 de noviembre de 1836 contra las fuerzas carlistas manchegas, al mando de Peñuela y Morago, que quisieron penetrar en él, y rechazados volvieron el dia 22 del mismo mes, habiéndoseles unido ademas Pinto, Morilla y Zarria, componiendo el número de 400 hombres, que fueron igualmente rechazados.

IBULAR: cas. del barrio de Irimoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

ICAZQUINGOA: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov.

de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

ICAZTEGUIETA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/4 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona. SIT. en la carretera general, á orillas del r. *Oria*; CLIMA saludable. Tiene unas 33 CASAS, la mayor parte diseminadas por su jurisd., escuela de primeras letras concurrida por 12 niños y 6 niñas, cuyo maestro, que desempeña á la vez el cargo de sacristan, percibe de dotacion 1,440 rs.; igl. parr. (San Lorenzo), de entrada y servida por un rector de provision de los vec. El TÉRM. confina N. Alegría; E. Alzo; S. Isasondo y Legorreta, y O. los montes confinantes con Beizama y otros pueblos del part. jud. de Azpeitia. El TERRENO es de mediana calidad; corren por él dos riach. que rinden su caudal al susodicho r., que le cruza en direccion NE.: los montes no carecen de arbolado. CAMINOS: la espresada carretera de Madrid á Francia: el CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: cereales y hortalizas: cria ganado vacuno y lanar; hay alguna caza, y abundante pesca en el Oria. POBL.: 33 vec., 166 almas. RIQUEZA IMP.: 28,455 rs.

Es patria de Don Martin Zelayeta y Lizarza, ob. de Leon, que asistió á uno de los concilios Lateranenses.

ICAZURRIAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Navarniz.

ICHASO: l. del ayunt. del valle de Basaburna mayor, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.): SIT. en llano, en la vega que forman unas montañas que le dominan por N. y S., CLIMA frio y húmedo, reinan los vientos N. y O., y se padecen algunas pulmonías crónicas. Tiene 20 CASAS formando una calle sin empedrar y una plaza: igl. parr. de entrada (San Pedro), servida por un abad de provision de los vecinos, y para el surtido de estos, una fuente de buena calidad, inmediata á la pobl.: los niños acuden á la escuela de Yaben. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S., y 21 minutos de E. á O., confina N. Beruete; E. Jaunsaras; S. Beramendi, y O. Aldaz, comprendiendo en su circunferencia varios montes de bastante estension, poblados de hayas, robles, castañas y diferentes arbustos que suelen cortarse para carbon; hay ademas praderas donde pasta considerable número de ganado de toda clase. El TERRENO es árido y montuoso, mas apropósito para arbolado que para cultivo: le atraviesa un arroyo que desciende del monte que hay al N., y se junta con otro que lleva el nombre del Valle, da riego á algunas tierras, y dejando atrás un puente de piedra para su paso, va á unirse al Salazar para entrar en el valle de Larraun. CAMINOS: el de herradura que de Pamplona conduce á la prov. de Guipúzcoa, en buen estado. El CORREO se recibe de Pamplona, por el balijero del Valle. PROD.: trigo, maiz, castañas, arvejas y patatas: cria de ganado de toda especie, siendo preferido el lanar: caza de lobos, zorros, liebres, perdices, palomas y otras aves: pesca de truchas. POBL.: 22, vec., 113 alm. RIQUEZA: con el *Valle* (V.)

ICHASO: conc. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 5 leg.), part. jud. de Azpeitia (3 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona. SIT. en parage costanero; CLIMA saludable: tiene poco mas de 100 CASAS, dispersas la mayor parte en cas.; casa municipal en la plaza, un barrio llamado Alegría, junto al camino real; escuela de primeras letras concurrida por 45 alumnos de ambos sexos, y dotada con 2,750 rs. y casa para el maestro; igl. parr. de primer ascenso, dedicada á San Bartolomé y servida por un rector, 2 beneficiados y un sacristan, cementerio y 3 erm. bajo la advocacion de la Magdalena, San Lorenzo y Ntra. Sra. de Quizquiza: para beber y demas usos se surten de varias fuentes, algunas de ellas minerales, y de varios arroyos que hay en él término. Confina este N. Ormaiztegui; E. Arriaran; S. Gaviria, y O. Anzuola, mediando el r. *Urola*; su circunferencia es de una leg., y dentro de ella se encuentran montes con arbolado. El TERRENO es de mediana calidad, le cruzan varios arroyos tributarios del espresado r.: hay buenos prados. Los CAMINOS son locales, y el principal dirige á la carretera de Madrid á Francia. El CORREO se recibe de Villareal. PROD.: trigo, maiz, castaña, manzana y otros frutos: cria ganado vacuno y lanar; hay alguna caza. POBL.: 173 vec., 871 almas. RIQUEZA IMP.: 57,337 rs. vn.

ICHASOETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Deva, y parr. de *Garagarza*.

ICHASOY: cas. del valle de San Andrés, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de *Placencia*.

ICHAZO: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

ICHAZONDO: cas. del barrio de Musacola, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Mondragon*.

ICIAR: anteig. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. jurisd. de *Deva* (1/2 leg.). Se compone de 30 CASAS que forman el casco de la pobl. cuyo resto hasta 1,670 almas, se halla disperso en cas. distantes algunos 2 leg. de la igl. Es esta muy capaz y mas antigua que la de la matriz, pues se cuenta por tradicion, que los primeros habitantes de Deva bajaron de Iciar: la imágen de Ntra. Sra. es mirada como protectora de los navegantes y muy venerada por todo el pais. Ha escrito la historia de esta imágen D. Pedro José de Aldazaba y Murgia, de quien equivocadamente se dijo en el art. *Deva*, siguiendo al Diccionario de la Academia, que habia escrito la de la imágen de la Asuncion. Hay escuela de niños, y el cargo de maestro está desempeñado por el organista. Sobre lo demas relativo á esta anteigl., (V. *Deva*). Los Reyes Católicos la han concedido en todos tiempos varios privilegios.

ICIZ: v. con ayunt. en el valle de Salazar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (11 leg), part. jud. de Aoiz (6): SIT. en llano á la izq. del r. *Salazar*; CLIMA frio y las enfermedades mas comunes dolores de costado, hidropesía y perlesía: tiene 16 CASAS, igl. parr. de entrada, bajo la advocacion de San Cosme y Damian, servida por un vicario de provision de los vecinos, y dos ermitas. El TÉRM. confina N. Güesa; E. Burgui; S. Uscarres, y O. Gallues: dentro de su circunferencia hay montes poblados de robles, pinos y bojes. El TERRENO participa de llano y escabroso, y es de mediana calidad; le baña por E. el espresado r. CAMINOS: cruza por el térm. el camino real de Salazar, de donde recibe el CORREO por el balijero comun del Valle. PROD.: trigo, cebada, avena y menuzales; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de corzos, lobos, jabalíes, liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: esportacion de lana y algo de trigo, é importacion de vino, aceite y varios géneros. POBL.: 17 vec., 80 alm. RIQUEZA con el *Valle* (V.).

ICOD (llamado tambien FED DE LOS VINOS): v. con ayuntamiento en la isla y dióc. de Tenerife, aunque la residencia del obispo está en la c. de la Laguna, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Orotava: SIT. á la parte occidental de la isla, en un delicioso valle que principia desde la orilla del mar y sube hasta la falda del mismo Teide: reinan en ella con mas frecuencia los vientos del N. y NO., y el CLIMA no obstante es templado y saludable. Consta la pobl. como de 1,200 CASAS, entre las cuales se hallan algunas de buena y mediana construccion, y muchas con 2 altos; el piso de sus calles es desagradable, porque muchas de ellas estan en pendiente: hay una escuela, á la cual concurre un crecido número de niños y niñas, aunque no las que corresponden con arreglo al número de hab.; un convento de monjas y dos de frailes suprimidos; un hospital y una igl. parr. muy buena y bien adornada, titulada San Marcos, de segundo ascenso, servida por 2 párrocos y 7 presbíteros, un sacristan, un sochantre, un organista y 4 monacillos. Hay tambien 8 ermitas casi todas de propiedad particular, y las igl. de los conv. se hallan destinadas á ayudas de parr., por exigirlo asi la comodidad y utilidad de los fieles, y el culto de algunas imágenes de antigua y especial devocion. Los hab. de esta pobl., se surten de aguas escelentes y que poseen en abundante cantidad: su jurisd. se estiende á los pagos de San Felipe, el Miradero, Buen-Paso, Pedregal, Córte de la Nao, Abrevadero, el Amparo, Fuente de la Vega, Cerro-gordo, las Abiertas, los Castañares, Secas y las Cañas. Casi todo el TERRENO de esta v. está plantado de viñas y emparrados de malvasía que es su principal fruto, reduciéndose sus prod. en un año comun á 16,000 arrobas de vino la mayor parte malvasía, sobre 3,000 fan. de granos y legumbres, cerca de 4,000 arrobas de patatas, y 4,000 libras de seda. IND.: fabricacion de tafetanes, pañuelos, cintas y otras telas de seda. COMERCIO: apenas tiene importancia en el dia, sin embargo, sus naturales inclinados á la navegacion, su principal lo hacen con las Indias. POBL.: 1,241 vec., 5,479

alm. CAP. PROD.: 14.223,533 rs. IMP.: 426,700. CONTR.: por todos conceptos, 137,049 rs.

ICOD ALTO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Realejo de Abajo.

ICORE: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Arico.

IDARGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los *Infantes* (V.).

IDARGA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (1/2), ayunt. de Salas (1/2): SIT. á la izq. del r. *Narcea*, con libre ventilacion y CLIMA sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que fiebres catarrales. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es aneja de la de San Pedro de Soto de los Infantes, en cuyo térm. se halla enclavada. El TERRENO es quebrado, montuoso y abundante de árboles de varias clases que proporcionan madera para construccion y leña para combustible. PROD.: trigo, escanda, maiz, mijo, castañas, patatas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de salmones, truchas y anguilas. POBL.: con la de la matriz (V.).

IDER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Castelo* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

IDIAGUEZ: cas. del barrio de Idoyeta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Cestona*.

IDIAUN: cas. del barrio de Elosua, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IDIAZABAL: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (4 leg.), aud. terr. de Búrgos (32), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 12), dióc. de Pamplona (9): SIT. al N. del valle de la Burunda, ofreciendo la igl., plaza y casco del pueblo la particularidad de hallarse en una vega rodeada de montañas; CLIMA templado y sano. Tiene 22 CASAS formando pobl., y 122 cas. diseminados por el térm., casa consistorial y cárcel poco segura, escuela de ambos sexos concurrida por 40 alumnos y dotada con 2,200 rs.; igl. parr. de segundo ascenso (San Miguel), servida por un vicario, 2 beneficiados enteros y uno de media racion, de provision del Sr. marqués de Valmediano; la fáb. de la igl. es de escelente construccion, y las imágenes de buena escultura: hay 6 ermitas y cementerio; las fuentes, algunas de ellas de agua ferruginosa, abundan en el TÉRM. Confina este, N. Beasain; E. Lazcano; S. valle de la Burunda (part. jud. de Pamplona), y O. Segura, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., con 4 1/2 de circunferencia, dentro de la cual hay varios montes pertenecientes á los propios, y poblados en su mayor parte de hayas. El TERRENO es de regular calidad, y se halla bañado por el r. *Oria*, al que se une en este térm. una regata que baja del monte *Ursuaran*. CAMINOS: dirigen á Beasain, Segura y á los montes, pero se hallan en muy mal estado; sin embargo, en este año se ha empezado á construir uno de coches de Beasain á Alsasua, el cual atraviesa por la plaza de Idiazabal. El CORREO se recibe de Villareal por peaton. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, habas, patatas y castañas: cria ganado vacuno y lanar, de cuya leche se hacen muy buenos quesos; hay caza de liebres y corzos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 7 molinos y una ferreria hácia uno de los estremos de la jurisd. POBL.: 217 vec., 1,087 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. TOLOSA, part. jud.)

IDIGO: cas. del barrio Garagarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IDIGORAS-ANDIA: cas. del barrio de Garagarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IDIGORAS-ECHE: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IDIGORAS-ERDICOA: cas. del barrio de Garagarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IDIGORAS-GARAICOA: cas. del barrio Garagarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IDIRIN-GOICOA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del Valle de Ceberio: 2 vec., 15 almas.

IDIRIN-VECOA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del Valle de Ceberio: 1 vec., 5 alm.

IDOATE: l. del ayunt. y valle de Izagaondoa, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (1 1/2): SIT. en una pequeña eminencia que mira al S. y desde la cual empieza un monte poco elevado que llaman *Poche de Ilundain*; CLIMA frio y saludable. Tiene 8 CASAS, igl. parr. (Santa Agueda) de entrada, servida por un abad de provision de los vec.; una ermita dedicada á San Miguel, y cementerio: para beber y demas usos domésticos se surten los naturales de una fuente que hay á 200 varas del pueblo. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y confina N. Lerruz; E. Urroz; S. Lizarraga, y O. Laquidain é Ilundain. El TERRENO es de mediana calidad, le cruza un arroyo que suele perder su caudal durante el verano: existe un monte robledal y no faltan prados naturales que se aprovechan para el ganado. CAMINOS: locales de herradura, en regular estado. El CORREO se recibe de Urroz por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino y avena; cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de perdices y liebres. POBL.: 8 vec., 58 almas. RIQUEZA con el valle. (V.).

IDOCIN: l. del ayunt. del valle de Ibargoiti, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2): SIT. en llano, en ambos lados de la carretera que conduce de Pamplona á Sangüesa: CLIMA frio y saludable; le combaten los vientos N. y S. Tiene 18 CASAS que forman 3 calles anchas, aunque mal empedradas; no hay casa de ayunt., pero sus juntas ó sesiones se celebran en este l. como mas céntrico del valle; hay escuela para ambos sexos frecuentada por 18 ó 20 alumnos, cuyo maestro, que tambien es sacristan, percibe por ambos conceptos 1,200 rs., de los cuales, una parte es por retribucion de los discípulos, y lo restante por reparto vecinal; 2 posadas públicas; igl. parr. (San Clemente), servida por un vicario de provision del rey, del diocesano ó del pueblo, segun los meses que queda vacante, y cementerio junto á la igl. El TÉRM. confina N. Alzorziz; E. Lecaun; S. Avinzano, y O. Salinas; estendiéndose 1/2 hora de N. á S., y otra 1/2 de E. á O. y comprendiendo en su circunferencia un monte robledal, un soto llamado de *Acella*, poblado de robles y fresnos, y diferentes canteras de piedra y yeso. El TERRENO en lo general es árido y secano, á escepcion de algunos trozos inmediatos al l. que son de huerta: le atraviesa por junto á las casas un arroyo que descendiendo de la sierra de Aya fertiliza algunas huertas y va á confundirse con otro que pasa por Izco. CAMINOS: el ya mencionado que pasa por medio del l., en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Monreal los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, avena, habas, alholva, patatas, maiz, lino y vino; cria toda clase de ganado, siendo preferido el lanar; caza de jabalies, lobos, corzos, liebres, perdices y codornices; pesca de madrillas. POBL.: 20 vec., 109 alm. RIQUEZA con el valle. (V.). Fue natural de este pueblo el esclarecido patriota y valiente general D. Francisco Espoz y Mina, que tan grande nombradia supo adquirirse por sus gloriosas hazañas militares durante la guerra de la Independencia. Furiosos los franceses creyeron vengar sus continuas derrotas incendiando la casa del héroe, que la diputacion de provincia deseó luego reedificar, y al efecto entregó á la madre de Mina 32,000 rs.; mas como se hubiese principiado á realizar el pensamiento, levantando un edificio bastante lujoso, se halla todavia la casa sin concluir, y no tiene mas que las paredes y el tejado.

IDOETA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

IDOGUILIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. y jurisd. de Cortezubi: tiene 19 vec., 83 almas.

IDOY: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg. cortas), part. jud. de Aoiz (5): SIT. en una barranca á la der. del r. *Arga*; CLIMA frio, combatido por el viento N. Tiene 4 CASAS; igl. parr. (San Miguel) servida por el cura de Larrasoaña, á cuya escuela asisten los niños, y una fuente de aguas un poco blandas. El TÉRM. confina N. Larrasoaña; E. Imbuluzqueta; S. Zuriain, y O. Sarasibar. El TERRENO es bastante regular: los CAMINOS de herradura: el CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo y menuzales; cria ganado lanar y caza, aunque poca de toda clase. POBL.: 4 vec., 24 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

IDOYETA: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), part. jud. de Aoiz (5): SIT. en una altura bastante elevada;

CLIMA frio y saludable; combatido por el viento N. Tiene 3 CASAS; igl. parr. dedicada á San Pedro Apostol y servida por un cura; los niños asisten á la escuela de Zubiri. El TÉRM. confina N. y E. Gurbizar; S. Osteriz, y O. el r. *Arga*: dentro del mismo hay monte con arbolado. El TERRENO es escabroso, de mala calidad y poco fructífero. CAMINOS: locales de herradura. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, avena, habas y menuzales; cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices. POBL.: 3 vec., 17 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

IDOYETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud de Azpeitia, térm. de Cestona: tiene 24 CASAS.

IDOYETA: cas. en el barrio de su nombre en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

IDURIO: cas. del barrio de Goyausu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IFENCHE: pago dependiente de la jurisd. de Adeje, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

IFRE: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Mazarron* (V.).

IGA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, á cuyo térm. jurisd. corresponde.

IGA DE MONREAL: sierra en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de Monreal: está SIT. al S. y O. de esta v., de la cual es propiedad: forma una especie de pirámide, cuya elevacion es casi igual á la del *Izaga*: tiene nombradia por su figura original, y sirve por E. de principio á la famosa sierra de Alaiz.

IGAL: v. del valle de Salazar en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (12 horas), part. jud. de Aoiz (8): forma ayunt. con Güesa y Ripalda: SIT. en un llano rodeado de montes; CLIMA frio. Tiene 22 CASAS; escuela concurrida por 16 alumnos y dotada con 24 robos de trigo; igl. parr. (San Vicente Mártir), de entrada, servida por un vicario de provision del pueblo, y por un sacristan; hay una ermita. El TÉRM. confina N. Esparza y Sarries; E. Vidangoz; S. Iciz, y O. Güesa: dentro de su circunferencia hay montes poblados de robles, pinos y bojes. El TERRENO es generalmente escabroso, escepto una landa de huerta que se cultiva al O. del pueblo: le baña un riach. CAMINOS: pasa por la v. el del valle de Roncal en direccion á Pamplona y Aoiz, que se halla en mal estado. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda. IND.: la agricultura; la fabricacion de paños y lienzos ordinarios. POBL.: 22 vec., 138 alm. RIQUEZA con el valle (V.). Totavia se conservan vestigios del ant. monast. Igalense del órden de San Benito, que visitó San Eulogio á mediados del siglo IX, y cuya igl. forma la actual parr.

IGARANZABAL: cas. del barrio de Arana, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

IGARTUA: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Gatica. Tiene 8 CASAS, 12 vec., 66 alm.

IGARTUA-BERRI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteiglesia de Mendaro, y jurisd. de Elgoibar.

IGARTUA-ZARRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteiglesia de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

IGARZA: cas. del barrio de Ecenarro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

IGAY: l. del ayunt. de Ribera Baja, en la prov. de Alava, (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. entre dos montes algun tanto elevados, CLIMA frio, combatido de todos los vientos, se padecen algunos constipados: cuenta 6 CASAS, igl. parr. que fue reunida á la de Melledes en 1728, y sus advocaciones son Ntra. Sra. del Rosario y San Juan servidas por un cura beneficiado con título de perpetuo, y un sacristan nombrado por el cura, para los usos domésticos existe una fuente de aguas potables. El TÉRM. confina N. San Pelayo; E. Melledes; S. y O. Quintanilla. El TERRENO es de mediana calidad, hallándose un pequeño monte junto á la pobl.; le atraviesa y fertiliza el r. Bayas, que tiene un puente para su paso El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada, avena, lino y legumbres de buena calidad; cria de ganado mular, caballar y ovejuno: caza de perdices y raposos; pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: ademas de la agricultura, hay un molino harinero, que pertenece al pueblo de San Pelayo y al que describimos. POBL.: 4 vec., 32 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

IGEA DE CORNAGO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. de Cervera del r. Alhama (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (33), dióc. de Calahorra (5). SIT. en una hondonada á la der. del r. *Linares*, y en la parte occidental de la falda de un cerro, llamado de Sta. Ana. está bien ventilado aunque principalmenre por los aires de N. y E; y el CLIMA templado y saludable; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunas catarrales y reumáticas, Tiene sobre 450 CASAS, distribuidas en varias calles, y dos plazas de esta, la una llamada San Pedro Mártir, y la otra la de la Fruta; el edificio mas notable de esta v. es el suntuoso palacio de forma cuadrada, propio del Sr. marqués de Casa-Torre, que desde la parte media ó centro de la pobl., se prolonga por razon de la huerta, hasta la orilla der. del r. Linares junto al paso arbolado con álamos y olmos que sirve de solaz y recreo á los hab.: dicha huerta se halla cercada de una magnífica verja de hierro primorosamente trabajada: los restantes edificios de esta v. inclusa la casa de ayunt. y cárcel son de mediana construccion; hay una fuente casi insignificante, por la escasez de agua que mana, especialmente en verano que algunos años se seca; escuela de primeras letras dotada con 1,700 rs. y de 1 á 3 mensuales que pagan los 100 alumnos que la frecuentan; la igl. (Sta Maria de la Asuncion); es aneja de Cornago, servida por un cura propio con su teniente, y 3 beneficiados de racion entra y 2 de media, con sacristan y organista de nombramiento del cabildo: el curato es de provision real y ordinaria, y los beneficios son perpétuos de presentacion del cabildo de Cornago y de esta pobl., previo concurso de oposicion, pero con la diferencia que los patrimoniales solo podian optar á los beneficios de sus respectivas igl. Contiguo á la plaza de toros nombrada de San Pedro Mártir, estramuros de la v., en el camino que dirige á Navarra y á Cervera del r. Alhama, se halla cementerio capaz y ventilado: en el radio de 1/4 á 1/2 leg. de la misma, hay 4 ermitas tituladas Ntra. Sra. del Villar, sit. en una cantera al lado de Mediodia con habitaciones, la del Pilar, entre S. y E. en un cerro cercado de olivos, la de Sta. Ana, encima de la pobl. en otro cerro mas alto que el anterior, y la de San Roque á la orilla der. del mencionado r. Linares, entre esta v. y Rincon de Olivedo; esta de propiedad de una cofradia. Se estiende el térm. 1 y 1/2 leg. de N. á S., y 2 de E. á O.; confinando N. Villarroya y Grabalos; E. y S. con el de Cervera del r. Alhama, y O. con el de Cornago: cruza por él el referido Linares que corre de E. á O., fertilizando con sus aguas por medio de acequias, una buena porcion de sus tierras: una de dichas acequias, tiene mas de 2 leg. de curso por razon de los rodeos que da y atraviesa por un monte horadado por 3 sitios distintos que llaman las Minas; tanto esta como todas las demas toman las aguas del r. nombrado, que siguiendo por San Pedro y Cornago cuyos pueblos baña, se une al r. Alhama, perdiéndo su nombre á 1 y 1/2 leg. de dist. próximo á los baños de Fitero: se atraviesa por medio de un hermoso puente de 3 ojos, siendo muy grande la elevacion del de medio. Entre la multitud de fuentes que manan en esta jurisd., de agua escelente aunque delgada, son las mejores y mas nombradas de los Campillos y de la Torre; hallándose tambien dos balsas de aguas ferruginosas y una sulfurosa. El TERRENO la mayor parte áspero y quebrado es propio para olivares y viñedo; no encontrándose en él, otros montes y estos comunes con la v. de Cornago, que los denominados Vallaroso, poblado de carrascas, y el de los 3 Mojones con estepas, romeros, tomillos, aliagas, espliego y otras matas bajas. CAMINOS: los principales dirigen á Logroño, Calahorra, Navarra, San Pedro y Soria, notablemente mejorados de su mal estado de pocos años á esta parte. CORREOS; se reciben de la adm. subalterna de Cervera por valijero, los domingos, lunes, miércoles y viernes, y sale los mismos dias. PROD. aceite, vino, trigo, legumdres; hortaliza y alguna fruta; se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el de labor preciso para la labranza: hay abundante caza de perdices, conejos y alguna liebre. y escasa pesca, pero muy esquisita. IND.: la fabricacion de Sayales, que antes de la esclaustracion de los frailes Franciscanos constituia una pequeña parte de su riqueza, desapareció con aquellos; reduciéndose en el dia á 5 molinos de aceite y 4 harine-

ros, entre los cuales uno de los primeros está parado y en estado ruinoso, y lo mismo otro de los segundos; pero unos otros impulsados por el agua, escepto uno de sangre de propiedad del referido Sr. marques de Casa-Torre construido dentro del propio palacio. COMERCIO: no existe como no se entienda por tal, las insignificantes tiendas de ropas y art. de consumo; celebrándose un mercado semanal todos los domingos muy poco concurrido, en el que solo se hallan algunos granos, frutas y paños. POBL.: 412 vec., 1775 alm. CAP. PROD.: 5.679,500 rs. IMP.: 255,577. CONTR.: de cuota fija 32,972. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, pero en cuya cantidad van inclusas las dotaciones del médico, cirujano, farmacéutico y la dotacion de 1,400 rs. anuales que se paga al secretario del ayunt.

IGEDO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; nace en el monte de su mismo nombre á la parte que mira al valle de Valderredible; riega los términos de Riopanero y Ruarrero y se incorpora con el Ebro á corta dist.

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Maria de *Deijebre* (V.).

IGLESARIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Loureiro* (V.).

IGLESARIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Andrés de *Balongo* (V.).

IGLESARIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz y felig. de Sta. Cruz de *Lebozan* (V.).

IGLESARIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de *San Justo y Pastor* (V.).

IGLESARIO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina *Corcores* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Vicente de *Cuns* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Julian de *Langueiron* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Herboideo* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de *Verdillo* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Soutullo* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Torás* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martin de *Leston* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Lemayo* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Tomé de *Javiña* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Laracha y feligresia de Sta. Maria Magdalena *Montemayor* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verisimo de *Oza* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt, de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Brandoñas* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Eulalia de *Chamin* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorrizo* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Juan de *Barrañan* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tomé de *Monteagudo* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de *Larin* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.) POBL.: 3 vec., 12 almas.

IGCESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Arines* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Freires y felig. de San Sebastian de *Devesos* (V.).

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Eulalia de *Burgas* (V.). POBL.: 1 vecino y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresia de Sta. Maria de *Distriz* (V.). POBL.: 1 vecino y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresia de Sta. Maria de *Gondaisque* (V.). POBL.: 1 vec. 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade* (V.). POBL.: 1 vec., y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Graña de Villarente* (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresia de Santiago de *Moncelos* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Villarente* (V.). POBL.: 1 vec. 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresia de San Pedro de *Corbite* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Andres de *Loboso* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresia de Santa Maria de *Abeledo* (V.) POBL.: 1 vec. y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de *Corbelle* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 almas.

IGLESARIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotuvad y felig. de Sta. Marina de *Aguas-antas* (V.).

IGLESIA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de *Saracho*: tiene 6 casas.

IGLESIA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de *Astoviza*: tiene 6 casas.

IGLESIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Lemona.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Sta. Maria de *Arzúa* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Eulalia de *Agron* (V.). POBL.: 4 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Salvador de *Abeancos* (V.). POBL.: 3 vec. 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Angeles* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de *Andeade* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y feligresia de San Martin de *Armental* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo* (V.). POBL.: 3 vec. 16 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de *Boimil* (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Vicente de *Burres* (V.). POBL.: 12 vec. 85 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Lorenzo de *Brandeso* (V.). POBL.: 5 vec., 35 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Cristóbal de *Beseño* (V.). POBL.: 9 vec., 36 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Estéban de *Campos* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Martin de *Calbos de sobre Camino* (V.). POBL. 17 vec., 72 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Costrofeito* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Miguel de *Cerceda* (V.). POBL. 3 vec., 16 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y feligresia de Santa Marina de *Circes* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 3 vec., 20 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig de San Pedro de *Cardeiro* (V.). POBL.: 5 vec., 35 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos* (V.). POBL.: 1 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y feligresia de Santa Maria de *Dodro* (V.). POBL.: 5 vec., 13 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Folladela* (V.). POBL.: 5 vec., 36 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Verísimo de *Fojanes* (V.). POBL.: 5 vec, 29 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Cristina de *Folgoso* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santa Eugenia de *Fao* (V.). POBL.: 9 vec., 42 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa Maria de *Forado* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santa Maria de *Grobas* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Gonzar* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santa Eugenia de *Fao* (V.). POBL.: 9 vec., 42 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Jubial* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santa Maria de *Libureiro* (V.). POBL.: 10 vec., 54 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santa Maria de *Loxo* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL.: 6 vec., 37 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y feligresia de San Pedro de *Mella* (V.). POBL.: un vecino, 3 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santiago de *Prevediños* (V.). POBL.: 3 vecinos, 13 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Santa Maria de *Maroxo* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Julian de *Monte* (V.). POBL.: 4 vec., 14 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Moldes* (V.). POBL.: 4 vec., 30 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Jorge de *Nogueira* (V.). POBL.: 5 vec., 43 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Payo de *Niño de Guia* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Martin de *Oleiros* (V.). POBL. 8 vec., 43 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Pino* (V.). POBL.: 12 vec., 64 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Estéban de *Pantiñobre* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Pedro de *Presaras* (V.). POBL.: 4 vec., 28 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de *Pousada* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). POBL.. 5 vec., 25 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Santa Eulalia de *Serantes* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Santa Maria de *Villadavil* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Santiago de *Vilouriz* (V.). POBL.: 7 vec., 36 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Varelas* (V.). POBL.: 9 vec., 40 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Martin de *Vilariño* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San San Pedro de *Oza* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Santa Maria de *Regueira* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de *Saitos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sta. Maria de *Cuiña* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Irijoa* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus*

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de Santiago de *Berdoagas* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de Sta. Eulalia de *Brens* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Andrés de *Castro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Gándara* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de *Meanos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Julian de *Pereiriña* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Cruz de *Campolongo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Estéban de *Cobas* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Pedro de *Muro* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ribeira y felig. de Sta. Maria de *Olveira* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Juan de *Camboño* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de *Senra* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Juan de *Calbente* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Roman de *Pasarelos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de San Sebastian de *Trasmonte* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Maria de *Añá* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Frades* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de Sta. Marina de *Albijoy* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de San Martin de *Cabruy* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de San Martin de *Visantoña* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Cruz de *Montaos* (V.).

IGLESIA: l. y cab. de part. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Ordenes* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Barbeiros* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pedro de *Ardemil*.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Clemente de *Mercurin* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Andrés de *Lesta* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Martin de *Cerceda* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Andrés de *Meirama* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de Sta. Columba de *Jesteda* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Tordoya* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Goruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Julian de *Cabaleiros* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Bardaos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Cristóbal de *Leobalde* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Castelo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trazo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Chayan* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristóbal de *Jabestre* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Pedro de *Benza* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de *Arabejo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Pedro de *Vilariño* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Salvador de *Bembibre* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Martin de *Coucieiro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Cristóbal de *Herbiñon* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Vicente de *Rial* (V.).

IGLESIA: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Sta. Marina de *San Roman* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Cristóbal de *Portomouro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcacia* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Herbon* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Leiro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Oin* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Leroño* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de *Seira* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Teo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sto. Tomás de *Vilariño* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Vaamonde* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayun. de Teo y felig. de San Simon de *Cacheiras* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luou* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Juan de *Seijo* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Estéban de *Erimes* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de *Caaveiro* (V.). POBL.: 4 vec., 13 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de *Porto* (V.). POBL.: 6 vec., 22 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de Santiago de *Franza* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). POBL.: 10 vec., 48 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Cabalar* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Cristóbal de *Merin* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Laraño* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verísimo de *Segurde* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Oural* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Enfesta* (V.).

IGLESIA: barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. de Couzadoiro y felig. de San Juan de *Espasante* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. Maria de la *Balsa* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo; ayunt. de Murás y felig. de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de Sta. Eulalia de *Lago* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chabin* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Vivero* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Cillero* (V.)·

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba* (V.).

IGLESIA: l. en lo prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y elig. de San Estéban de *Vale* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervo y felig. de San Julian de *Castelo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de *Villaestrofe* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de *Meñotos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Clemente de *Moras* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro de *Monte* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Santa Maria de *Vivero* (V.). POBL.: 1 vec,, 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Distriz* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

IGLESIA: L. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Santa Maria de *Labrada* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Martin de *Noche* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Miguel de *Roás* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix *Roupar* (V.). POBL., 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.. 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de *Cristina* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Juan de *Sistallo* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Eulalia de *Aguada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santa Cristina de *Areas* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Arrira* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Martin de *Bedro* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt, de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Campo-Ramiro* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristóbal do *Castro* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de de Sta. Marina de *Cerdeda* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Cobelo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Sta. Maria de *Cortapezas* (V.). POBL. 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto* (V.). POBL.. 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Frade* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de *Luicora* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santo Tomé de *Merlan* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Moreda* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de Nogueira. POBL.: 25 vec., 125 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de *Olveda* (V.). POBL.. 10 vec., 50 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Pedro de *Villajuste* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Eulalia de *Pradeda* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santa Maria de *Corbelle* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de *Chorente* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santa Maria de *Villaragunte* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Fiz de *Reimonde* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Nespereira* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Santa Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Mamed de *Camino* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de Santa Maria de *Cedron* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de *Obe* (V.). POBL.: 8 vec., 55 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Santiago de *Cogela* (V.). POBL.: 16 vec., 73 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villaforman* (V.). POBL.: 6 vec., 24 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Santa Maria Magdalena de *Balboa* (V.). POBL.: 7 vec., 27 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Villaselan* (V.). POBL.: 12 vec., 76 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pueblo de Brollon y felig. de San Cosme de *Linares* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Miguel de *Cuñedo* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de

Brollon y felig. de Sta. Maria de *Saá* (V.). POBL.: 1 ved., 5 lmas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Juan de *Salcedo* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Mamed de *Vilarachade Salvadura* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerrea y felig. de Sta. Maria *Villamane* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bobeda y felig. de Santiago de *Rivas Pequeñas* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda y felig. de Santiago de *Rubian* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Bulso* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundibos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Julian de *Lovios* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Cruz de *Villaoscura* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Ciprian de *Vilamelle* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Mamed de *Mañente* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Deade* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Cecilia de *Frean* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de Sta. Eulalia de *Licin* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Marrube* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de *Mourelos* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Reiriz* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Seteventos* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Salvador de *Villaesteba* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santiago de *Louredo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Pino* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Eulalia de *Caneda* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Julian de *Tor* (V.).

IGLESIA: barrio en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martin de *Piñeira* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Emtrambasaguas* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Julian de *Mos* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Eulalia de *Alto* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Lorenzo de *Albeiros* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Estéban de *Benade* (V.). POBL.: 4 vec. 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Eulalia de *Esperante* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo. ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro Feliz *Paz* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Crecente* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de la *Guarda* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de *Argomoso* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo felig. de Sta. Maria de *Viloalle* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte* (V.).

IGLESIA: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Julian de *Cordido* (V.). POBL. 11 vec., 55 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Estéban de *Moucide* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sra. Maria Magdalena de *Fanoy* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Bartolomé de *Cabañeiro* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.). POBL.; 1 vec., 5 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Gallegos* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

IGLESIA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Sta. Marina de *Librán* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Julian de *Freijó* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Ribela* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Andrés de *Rante* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de Sta. Comba de *Gargantós* (V.).

IGLESIA: cas. rectoral en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Leon* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Tamallancos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Maria de *Faramontos* (V.).

IGLESIA: l. en prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Maria de *Faramontaos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Salvador de *Loña do monte* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Ramoin* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Canedo* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Martin de *Cornoces* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beyro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Salvador de *Prifigueiro* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Cristina de *Villariño* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices* (V.).

IGLESIA: ald en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Gueral* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Sta. Maria de *Beacan* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Peroja* (V.).

IGLESIA: casa sola en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes* (V.).

IGLESIA: cas. sola en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarubin* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de San Mamed de *Puga* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Valenzana y felig. de Sta. Maria de *Sobrado* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Boimorto* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.). POBL.: 11 vec., 53 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Tejeira y felig. de Sta. Maria de *Abeleda* (V.). POBL.: 10 vecinos, 50 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de San Martin de *Piedrafita* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Sistin* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de *Cabanas* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Melon y felig. de Sta. Maria de *Quines* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Nevea* (V.). POBL.: 22 vec., 140 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mamed de la Puebla de *Tribes* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas y felig. de Sta. Maria de *Maceira* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de *Deiro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de Sta. Marina de *Carracedo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pedro de *Arentei* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Bartolomé de Fozara.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mames de Sabajanes.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eugenia de Setados.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Clemente de *Cesar* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de *Villaza* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de San Salvador. de *Teis* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sta. Maria de *Castrelos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de *Freijeiro* (V.).

IGLESIA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Maria de *Chain* (V.).

IGLESIA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Cristóbal de *Couso* (V.).

IGLESIA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de *Mañufe* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Dos-iglesias* (V.). POBL.: 11 vec., 54 almas.

IGLESIA: barrio en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Pelayo de *Navia* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Poutevedra, ayunt. de Bouzas y felig. de San Andrés de *Comesaña* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Cristóbal de *Haz* (V.). POBL.; 5 vec., 26 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Salvador de *Camba* (V.). POBL.: 5 vec., 12 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Cristóbal de *Portela* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de San Salvador de *Rabal* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta. Eulalia de *Parderrubias* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed. de *Bodaño* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Felix de *Besejos* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Marina de *Bascuas* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Oirós* (V.). POBL.: 3 vecinos, 16 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Carboeiro* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Negreira* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Rellas* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de *Taboada* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA. ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Baiña* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de *Berredo* (V.). POBL.. 7 vec., 35 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Pedro de *Carmoega* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Martin de *Asperieto* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Santiago de *Fabian* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ro-

deiro y felig. de San Julian de *Pedroso* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Marina de *Pescoso* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiros y felig. de San Miguel de *Riobó* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Esteban del *Salto* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Payo de *Senra* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecanay* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de San Payo de *Senra* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rodeiro y felig. de Sta. Maria de *Vilela* (V.). POBL.: 6 vec, 32 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyás* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Anzo* (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Marina de *Cangas* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Castro* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Donramiro* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Donsion* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Noceda* (V.). POBL.: 2 vec., 45 alm.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clenente de *Sisan* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Cristina de *Cobas* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Justo y Pastor de *Entienza* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Martin de *Currás* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Maria de Taboeja.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Miguel de *Lores* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Martin del *Prado* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Santiago de *Sá* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Vicente de *Soutelo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Salvador de *Torneiros* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de Santiago de *Pontellas* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Parada* V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y feligresia de *San Salvador de la O.* (V.). POBL.: 6 vec., 31 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tobeiros* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Vinseiro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Santiago *Caroy* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carballedo y felig. de San Miguel de *Carballedo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeiras* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Miguel de *Cequelinos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de Santa Maria de *Meredo* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra., ayunt. de Valga y felig. de San Salvador de *Siete-coros* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y feligresia de San Mabed de *Albos* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y feligresia de Santiago de *Calvos* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig: de San Vicente de *Berres* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Saturnino de *Amoedo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Torroso* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y feligresia de San Juan de *Votos* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santa Maria de *Sotolongo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Juan de *Cabeiro* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Mamed de *Quintela* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt: de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de San José de *Laje* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Cereijo* (V). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sau Juan de *Sisto* (V.). POBL.: 10 vec. y 51 almas.

IGLESIA: ald. en la prov de Pontevedra ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.). POBL.: 6 vec. 30 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de Villanueva de Arosa y feligresia de San Lorenzo de *András* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro *Cornazo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de San Mamed de *Abalo* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de *Moraña* (V.).

IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de Lalin y felig. de San Roman de *Santiso* (V.). POBL.: 4 vec. 20 almas.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de *Sayar* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Cristina de *Campaña*.

IGLESIA: l. en la prov. de Pontevedra, áyunt. de Valga y felig. de Sta. Maria de *Janza* (V.).

IGLESIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de Sta. Maria de *Muriellos* (V.).

IGLESIA DEL BURGO DE EMOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.).

IGLESIA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al pueblo de *Rada* (V.).

IGLESIA (LA): l. en la prov. Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Vicente de *Rubian de Cima* (V.). POBL.: 8 vec. 40 almas.

IGLESIA (LA): barrio en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerdido y felig. de San Juan de *Casares*. (V.).

IGLESIA (LA): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Salvador de *Ledesma* (V.).

IGLESIA (LA): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y feligresía de Santa Cruz de *Mondoy* (V.).

IGLESIA (LA): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Julian de *Laino* (V.).

IGLESIA (LA): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de Sta. Maria de *Dodro* (V.).

IGLESIA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Magazos* (V.) POBL.: 2 vec. 10 alm.

IGLESIA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresía de Santiago de *Sancobad* (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

IGLESIA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y feligresía de Santa Maria de *Villaquinte* (V.): POBL.: 5 vec., 25 alm.

IGLESIA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y feligresía de Sta. Maria de *Salgueiros* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

IGLESIA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresía de Sta. Maria de *Sabadelle* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

IGLESIA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Cristobal de *Cervela* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

IGLESIA (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y feligresia de Sta. Maria de *Ferreiros* (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

IGLESIA (LA). l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresía de San Miguel de *Goyan* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

IGLESIA: (LA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresia de Sta. Maria de *Suñide* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 alm.

IGLESIA-BRANZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de Sta. Leocadia de *Branzá* (V.). POBL.: 8 45 alm.

IGLESIA-FEITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vicente de *Iglesia feita* (V.).

IGLESIA-FEITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Sta. Maria de *Mezonzo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

IGLESIA-FEITA: (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Sabiñao (1/2): SIT. entre los dos brazos que forma el r. Sardiñeira afluente del Miño, CLIMA frio y húmedo pero bastante sano: se compone de los l. y cas. de Cazon, Godin, Iglesia-feita ó San Vicente, Valiño-Cobo y Veigan, que cuentan con muchas fuentes de buen agua; la igl. parr. (San Vicente) es única, y su curato de entrada y patronato real. El TÉRM. confina por N. San Salvador de Villaesteba; al E. Sto. Tomé de Broza; al S. Santiago de Juvencos, y al O. el puente de Sardiñeira. El TERRENO es quebrado, montuoso y de mediana calidad en la parte cultivable: le bañan varios arroyuelos que corren al N. y al S. á unirse á los mencionados brazos del Sardiñeira. Los CAMINOS son locales y malos: y el CORREO se recibe por Monforte. PROD.: centeno, patatas, castañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, cabrio, lanar, y de cerda; hay caza de perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 48 vec., 224 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

IGLESIA-FEITA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (2 y 1/2) y ayunt. de San Saturnino (1/2): SIT. á la der. de la nueva carretera proyectada de Lugo al Ferrol y en una cuesta contigua á la falda setentrional del monte Forgoselo; el CLIMA en lo general es húmedo, y se padecen algunas fiebres y pulmonías. Hay 68 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Amido, Bouzamayor, Camino grande, Camposa. Carboados, Cauce, Cibrao, Fraguela Hedreiro, Jiraz, Lombo, Miguel, Ares, Outeiro, Pallota, Pedreira, Pena-da-Meda, Pescoso, Piedramayor, Ramadela, Remeceiro, Ribeira, Solposto, Soponego, Soutullo, Vilar y Vilarbello, que cuentan con muchas y buenas fuentes; tiene una escuela sostenida por los padres de 25 niños que á ella concurren. la igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Sta. Maria de Narahio, y tiene una ermita con la advocacion de Sta. Marina. El TÉRM. se estiende á 3/4 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.: confina por N. con San Pelayo de Ferreira; al E. con Sta. Maria de Recemel; al S. con Caballar, y al O. con su mencionada matriz: corre por el centro el r. Narahio que baja á unirse al Jubia. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, bastante arbolado. El CAMINO que pasa á las Puentes de Garcia Rodriguez, Villalba y Mondoñedo, es malo, y el CORREO se recibe en Jubia 3 veces en la semana. PROD.: centeno, avena, patatas, trigo, maiz, castañas, legumbres, hortaliza y varias frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, caballar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, jabalíes y corzos; se pescan truchas. IND.: la agrícola, carboneo y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporciona el carbon en los pueblos inmediatos. POBL.: 71 vec., 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

IGLESIA (JUNTO Á LA): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Juliana de *Monfero* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

IGLESIA-NUEVA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro de la *Porta* (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

IGLESIA ó QUINTAS: l. en la prov. de Pontevedra. ayunt. de Meaño y felig. de Sta. Maria de *Simes* (V.).

IGLESIA-PINTA: barrio en la prov. de Burgos, part. jud, de Salas de los Infantes, térm. jurisdiccional de San Millan de *Lara* (V.).

IGLESIA ó RIAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de Sta. Maria de *Besomaño* (V.).

IGLESIA-RUBIA: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (7 leg.), part. jud. de Lerma (1 1/2): SIT. en la cima de un collado de muy poca elevacion, donde le combaten los vientos en todas direcciones, y no se padecen enfermedades endémicas. Tiene 34 CASAS inclusa la consistorial, y otros tantos pajares, cuyos edificios mal distribuidos interiormente, forman cuerpo de pobl., con diferentes calles irregulares y sin empedrar pero limpias; una escuela de primeras letras concurrida por unos 20 alumnos de ambos sexos, bajo la direccion de un maestro que por desempeñar este cargo y los de fiel de fechos, sacristan y campañero, percibe la dotacion de 30 fan. de centeno, que le son satisfechas por reparto vecinal; una fuente pública de buena y abundante agua inmediata al pueblo, y otras varias en el térm., de todas las cuales se surten los vec. para sus usos y los del ganado; una igl. parr. (San Clemente) servida por un cura párroco y un sacristan; y últimamente un cementerio bien ventilado y que no perjudica la salubridad. Confina el TÉRM. N. Avellanosa y granja de la Torre de Citores; E. enebrales de la comunidad de Lerma; S. estos y Villafruela, y O. la citada granja. El TERRENO es de segunda, tercera y cuarta calidad, siendo todo de secano y árido, el cual participa de monte y llano, y tiene algunos egidos de corta estension y mala calidad; hay un pequeño riach. que nace á 400 pasos E. de la pobl. y va á unirse con las aguas que salen de los lagos de Avellanosa: da impulso á un molino harinero que solo anda en verano, CAMINOS: los de pueblo á pueblo que son de herradura, de los cuales uno dirige de Lerma á Valladolid. CORREOS: la correspondencia se recibe de Lerma. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, titos, lentejas, yeros, cáñamo, patatas, vino y miel, cuyos art. son mas que suficientes para el consumo, escepto el vino que falta y se importa de la ribera del Duero; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; caza de liebres y perdices en abundancia, conejos, lobos y raposos. IND.: la agrícola. POBL.: 17 vec., 70 alm. CAP. PROD.: 485,800 rs. IMP.: 47,576, CONTR. 2,397 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascienden á 800 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

IGLESIA-VIEJA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Martin de *Villar* (V.).

IGLESIA-VIEJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de Sta. Maria de *Cela* (V.).

IGLESIAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g de Búrgos (5 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2): SIT. en el fondo de un valle, donde goza de CLIMA templado y propenso á fiebres gástricas, siendo el viento N. el que reina con mas frecuencia. Tiene 130 CASAS con la municipal; una escuela de primeras letras concurrida por 50 alumnos de ambos sexos, y dotada con 37 fan. de trigo; 2 fuentes dentro de la pobl., cuyas aguas son de mediana calidad; una igl. parr.

San Martin), servida por un cura párroco, 2 beneficiados eneros, un medio racionero y un sacristan; y por último 5 ermitas en el térm. bajo las advocaciones de Sta. Cenlola, Sta. Cruz, Ntra. Sra. de Bustillos, San Bol y San Miguel, esta última que se encuentra en el desp. de su nombre, dista una leg. de la v. y es la que se halla mas lejos de todas Confina el TÉRM. N. Hornillos del Camino; E. Hontana; S. Villaquiran de la Puebla, y O. Celada del Camino: comprende los desp. de San Bol, La Nuez, San Pedro y San Miguel. El TERRENO es de mediana calidad, y tiene 2 montes poco poblados, conocidos con los nombres de La Nuez y la Dehesa. CAMINOS: ademas de los locales hay el que llaman de los Peregrinos que dirige de Búrgos á Galicia pasando por los dos primeros de dichos desp. PROD.: trigo cebada, centeno, yeros, lentejas y ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 120 vec., 401 alm. CAP. PROD.: 1.581,300 rs. IMP.: 155,238. CONTR.: 14,216 rs. 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

IGLESIAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (27 horas), part. jud. de Tremp (11), aud. terr. y c. g. de Barcelona (50): SIT. en un terreno montañoso al pie de una cuesta ventilado de todos los vientos con CLIMA sumamente frio y propenso á catarros, inflamaciones é hidropesias, producidas por la mucha nieve que cubre las montañas próximas á las repentinas variaciones de la atmósfera. Se compone 18 CASAS de las que solo 11 forman cuerpo de pobl., de un solo piso, con una pepueña plaza y calle de figura irregular, pendiente y mal empedrada, las 7 restantes estan separadas hácia el S. y como á 6 minutos 4, 3 y 1/2 hora; en igual direccion y á la der. un r. llamado Bellera, y la última que sirve de posada, se denomina el Meson de Cherallo, encontrándose sobre el camino que va de la Conca á Puente de Suert y Caldes entre los pueblos de Sarroca y Perves; hay 1 igl. (La Degollacion de San Juan) aneja de la de Perves, cuyo cura pasa á decir misa los dias festivos; el cementerio contiguo al pueblo, está en buena posicion, sirviéndose los vec. para beber y demas usos del agua del r. que pasa á corta dist. El TÉRM. confina por N. con el de Buira; E. el de Sarroca; S. el de Perves, y O. el de Sas, estendiéndose hora 1/4 de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: en su jurisd. se encuentran 2 capillas dedicadas á Sta. Eulalia y la Vírgen de Castell Gormá, así como dos masías ó granjas, la una denominada Casa Serra de Sarroca, sit. en la orilla del r.; y la otra Casa Canut de Erdo en medio de un prado: corre tambien un pequeño r. con el mismo nombre de la pobl. que pasa á muy corta dist., llevando su direccion de N. á E., de curso perenne aunque se disminuye bastante en el verano; á la der. tocando al mismo pueblo pasa un barranco con muy poca agua, encontrándose sobre ambos dos palancas de madera con un solo arco y aquellas se emplean para dar movimiento á las ruedas de un molino harinero, ademas de estraerse por 2 acequias la suficiente para el riego de algunas tierras. El TERRENO es escabroso, áspero y de mala calidad, y se aprovecha parte de él, que es de regadio, para huerta y prados, encontrándose en él algunos robles, fresnos, olmos y bojes para combustible. Los CAMINOS son solo de pueblo á pueblo de herradura y en mal estado. PROD.: centeno, patatas y legumbres, calculándose en un año comun sobre 600 cuarteras de la primera especie que es la mas abundante; cria ganado lanar, vacuno y mular, y caza de perdices: el COMERCIO se reduce á la esportacion de los frutos sobrantes al mercado de Pobla de Segur, cuyos arrieros, los de la Conca de Tremp y Aragon, les proveen de lo necesario á cambio de lo que les sobra, Ademas de la IND. agrícola tiene el molino harinero ya espresado, ocupándose tambien algunos naturales á sacar yeso de unas canteras inmeditadas. POBL.: 4 vec., 26 alm. CAP. IMP.: 12.830. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. La fiesta mayor del pueblo se celebra el segundo domingo de junio, á donde concurre bastante gente del pais, que se llama el Aplech, y se venden frutas, pez, alpargatas, lienzos y paños para el trage comun de los naturales.

IGLESUELA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (14 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (6), dióc. de Avila (11), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. entre sierras; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen tercianas. Tiene 160 CASAS, la de ayunt., cárcel escuela dotada con 1,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños; igl. parr. dedicada á Santa Maria de la Oliva, con curato de entrada y provision ordinaria, y en los afueras 2 ermitas con el título de la Vírgen de la Fuensata y el Cristo de la Sangre; se surte de aguas potables en varias fuentes naturales de las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con Casas viejas; E. Adrada (Avila); S. Almendral; O. Sartajada, á dist. de 1 leg. próximamente, y comprende varios montes de encina, y tierras de labor; le baña el r. *Tietar*, que es el límite con la prov. de Avila, el cual tiene un puente de piedra á 1/2 leg. del pueblo. El TERRENO es escabroso: los CAMINOS vecinales, el CORREO se recibe en Navamorcuende por balijero 3 veces á la semana. PROD.: centeno, trigo, cebada, uva, fruta y aceite; se mantiene ganado vacuno y de cerda, y se cria caza menor. IND.: 3 molinos harineros en el r. POBL.: 183 vec., 748 alm. CAP. PROD.: 47,652 rs. IMP.: 12,892. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 64'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de yerbas y fruto de bellota.

IGLESUELA DEL CID (LA): v. con ayunt. en la prov. de Teruel (21 horas), part. jud. de Castellote (6), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (40): SIT. en el límite oriental de esta prov. lindando con la de Castellon, al pie de una elevada montaña en medio de 2 arroyuelos que la dejan aislada; hállase resguardada de los vientos N. y NO.; goza de CLIMA sano, pero muy frio, lo cual ocasiona algunas pulmonias y catarrales. Consta de 245 CASAS generalmente de 3 pisos y de unos 40 palmos de altura; entre ellas las hay de buen aspecto y arreglada arquitectura, casi todas muy sólidas y con buena distribucion interior; 2 terceras partes de dichas casas forman cuerpo de pobl., las restantes componen 2 arrabales con poco órden y simetria; aquellas se encuentran distribuidas en varias calles y 3 plazas cuadradas llamadas de la Iglesia, de la Torre y de San Pablo; el ayunt. tiene su edificio particular bastante ant., capaz y de obra muy sólida, sostenida por su frente por arcos de piedra canteria: en él se conserva el archivo de la v.: en el piso bajo se encuentra la cárcel, muy segura, pero sin ventilacion: hay un hospital destinado á la cura de enfermos pobres de la v., bastante capaz para el objeto, pero con escasas rentas; un pósito que en la actualidad no cuenta con existencias; una escuela elemental primaria dotada con 1,200 rs: y concurrida por 70 niños; 4 fuentes de abundantes y cristalinas oguas, de las que usan todos los vec.; igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.) servida por un cura que á la vez es presidente del capítulo de beneficiados que existe, reducido en la actualidad á un número corto de capellanes. En el año de 1748 se reedificó la ant. igl. añadiéndole 2 naves colaterales á la única de que se componia anteriormente, dándole 178 palmos de long., 86 de lat. y 60 de altura; la torre tiene 168 de elevacion; ademas del mayor contiene 12 altares colaterales con varios santos y pinturas; hay dentro de esta v. un oratorio público dedicado al Apóstol San Pablo y fuera del pueblo á la parte del E. se halla el cementerio bastante capaz y bien ventilado construido en 1841. El TÉRM. confina al N. con Cantavieja; E. Villafranca del Cid y Portell, ambos del part. de Morella, prov. de Castellon; S. Mosqueruela, y O. Fortanete: en él se encuentran diferentes manantiales de aguas muy delicadas, y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Cid y Ntra. Sra. del Loreto. y 13 masadas ó casas de campo con labor El TERRENO en su mayor parte es llano aunque tambien participa de monte; por lo comun es árido, pedregoso y de poca capa, pero de buena especie; la montaña mas elevada es la llamada del Ballo, y tanto en esta como en otras varia eminencias, se ven pinos y mata baja la suficiente para el consumo del pueblo. Bañan parte de este terr. los arroyos denominados San Juan y la Canaleta, entre los cuales se asienta la v. y ambos desaguan á la salida de aquella en la rambla de Sellumbres, que formándose en los montes sit. al S. de la Iglesuela, pasa á la prov. de Castellon y por Castell-fort y Portell, va en busca del r. Caldes; sobre esta rambla hay un puente de piedra de un ojo, y sobre cada uno de los arroyos 2 de la misma materia; las aguas de aquella dan movimiento á un batan y 7 molinos harineros, y las de estos se aprovechan en beneficio de otro molino de igual clase y en el cultivo de diferentes trozos de tierra. Los CAMINOS son de herradura y se comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe 2 veces en la semana llevada á Mirambel desde Castellote, en cuyo anterior punto la toman por un encargado que la conduce al pueblo que describimos. PROD.: por un quinquenio se calcula en

120 cabices de trigo morcacho, 70 de cebada, 30 de legumbres y 40,000 a. de patatas y algunas frutas, el vino, arroz, aceite y otros art. de primera necesidad, se importan de las prov. de Zaragoza y Valencia; hay muy poco ganado lanar y vacuno, pues con la guerra civil todo desapareció; pero en cambio abunda en caza de conejos, perdices y palomas torcaces y muchos animales dañinos, especialmente viboras. IND.: la agrícola, los molinos harineros y el batan, varios tejedores de lienzos y telas burdas de lana y el tráfico de cortar maderas en la sierra, que á pesar de la fragosidad del terreno la sacan en carretas y las trasportan á diferentes puntos de la costa del Mediterráneo. POBL.: 174 vec., 698 alm. RIQUEZA IMP.: 97,685 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre en parte con los prod. de propios que ascienden á 2,725 rs. y el déficit por reparto vecinal.

IGNACIO (SAN): punta de tierra en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, anteigl. de Guecho y térm. de Algorta: es de color rojizo y de ella tienen origen en la misma direccion una porcion de islotes y peñas. A 1/2 milla de dist. y en igual rumbo sobre la costa hay un bajo llamado Piedra del Piloto, que se descubre como una boya en la baja mar.

IGNACIO (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Lemona.

IGOA: l. del ayunt. del valle de Basaburua Mayor, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (5 1/4 leg.): SIT. en la vega que forman 2 montes por N. y S.; CLIMA frio y húmedo; reinan los vientos N., O. y E., y se padecen algunas pulmonias crónicas. Tiene 18 CASAS que forman una plaza y una calle, sala municipal con cárcel; igl. parr. de entrada (Sta. Maria) servida por un abad de provision de la casa de Ramirez Arellano; el vecindario se surte de las aguas saludables que pasan por el pueblo procedentes de una fuente. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina por N. con Jaunsaras; E. Erbiti; S. Yaben, y O. Arraras; comprendiendo en su circunferencia varios montes poblados de hayas, robles tan corpulentos y prolongados que sirven para la construccion naval, ademas diferentes castaños en sus faldas y muchos arbustos; hay minas de fierro sin esplotar y aguas minerales muy purgantes; en sus montes abundan tambien los pastos. El TERRENO es montuoso y secano en su mayor parte; le cruza y fertiliza algun tanto un riach. que tiene puente y da movimiento á un molino harinero. CAMINOS: los locales en mediano estado: el CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, castañas, arbejas, patatas, manzanas y lino; cria ganado lanar vacuno, de cerda y caballar; caza de perdices, liebres, zorros, lobos y corzos; pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura, ganaderia y el mencionado molino harinero, hay una ferr. en buen estado. POBL.: 20 vec., 95 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

IGOARRIZA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Guizaburuaga* (V.).

IGOLLO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Camargo. SIT. en terreno llano á la der. del camino real que dirige desde la cap. á Rioja; su CLIMA es templado y sano. Las CASAS aunque no estan unidas ni construidas simétricamente, no se hallan tampoco tan esparcidas como lo general de los pueblos de esta prov., por cuya razon ofrece desde el camino una agradable perspectiva. Hay escuela de primeras letras sostenida por el conc. con una corta dotacion; igl. parr. (Santa Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo de Santillana en patrimoniales; cementerio en paraje ventilado; una ermita y buenas aguas potables. Confina N. Caicedo; E. Herrera; S. Camargo, y O. Azoños; su TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de unos arroyos que descienden de las alturas limítrofes. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la mencionada carretera de la Rioja, por la que pasa la diligencia de Santander á Búrgos; recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. por un encargado al efecto. PROD.: trigo, maiz, legumbres, lino, patatas, frutas y algun vino chacolí; cria ganados. POBL.: 46 vec., 232 alm. CONTR.: con el ayunt.

IGON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de la *Ribera* (V.).

IGON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Mamed de *Castro* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

IGOROIN: l. del ayunt. y valle real de la Minoria, en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos (25), dióc. de Calahorra (14). SIT. en un pequeño llano algo profundo, rodeado de elevadisimos peñascos; CLIMA templado: tiene 2 CASAS; igl. parr. (San Martin) aneja de Musitu, cuyo párroco dice segunda misa en este l.: para beber y demas usos domésticos hay 2 fuentes en la pobl., no faltando otras en el term. y en direccion E., pero es notable la particularidad que una de ellas ofrece, tomando sus aguas de vez en cuando diverso color, cuyo fenómeno es precedido de una detonacion espantosa semejante al desprendimiento de una enorme roca, que sin duda es la causa. El TÉRM. confina N. Onraita; E. Roitegui; S. Ibisate, y O. Musitu; siendo su estension de 1/2 hora de N. á S. y 10 minutos de E. á O., y dentro de ella se comprenden montes poblados de árboles, pero comuneros del valle y otros l. Los CAMINOS son locales: para la CORRESPONDENCIA se acude á Vitoria. PROD.: trigo y demas cereales: cria ganado lanar y vacuno; hay caza de palomas y se pescan truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 1 vec., 7 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

IGRIES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 horas), aud. terr. y c. g. de Zaragoza: está SIT. sobre una pequeña colina á la márg. izq. y 1/2 cuarto de hora del r. Isuela, donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es poco frio y bastante sano. Tiene 58 CASAS de 20 pies de altura por lo comun, que forman varias calles y una plaza cuadrilátera de 60 pies de long. y 40 de lat., empedradas regularmente; escuela de primeras letras concurrida por 28 alumos, desempeñada por un maestro que ademas de la asignacion de 800 rs. anuales que disfruta del fondo de propios, tiene una fan. de trigo por cada niña que asiste desde la edad de 4 á 12 años; hay tambien un Pio-Legado formado por D. Bernardo Perotin de Podio en el año 1619, cuya pension anual asciende á 433 sueldos, y un cap. de 8,000 destinado para casar las doncellas pobres del l., siendo patrono del ayunt.; la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza) está servida por un cura que se titula vicario, cuya vacante se provee por S. M. ó el cabildo de la Sta. igl. cated. de Huesca, y existe ademas una ermita (San Juan Bautista) que carece de toda clase de rentas, y el cementerio sit. en parage cómodo, disfruta de buena ventilacion: los vec. se surten para beber y demas usos del agua del r. Isuela, que sirve para abrevadero de los ganados, para lo cual hay tambien unn balsa y un pozo de aguas potables de buena calidad. El TÉRM. confina por el N. con el de Sabayes, monte de Almuniente y Arasenes; E. el de Apies; S. con los de Yequeda y Fanastas, y O. con los del monte de Nisano; corre por el r. Isuela en direccion de N. á S. que solo lleva agua cuando las lluvias son frecuentes y proporciona riego á poca porcion de tierras; estrayéndose por medio de una acequia en el monte de Almunieta, agua para dar impulso á un molino harinero perteneciente á los propios del l., y otro sit. en el térm. del Laso, cuyo nombre lleva, está igualmente movido por las de otra acequia, por donde conduce la c. de Huesca á su térm. las aguas del pantano. El TERRENO participa en su mayor estension de llano aunque tenaz, y lo demas flojo y pedregoso con algunos montecillos de poca elevacion, que se estienden formando una cordillera al N. que se prolonga hasta las inmediaciones del monte de la Almunieta y Sabayes, comprende de cultivo 575 fan. de primera calidad, 760 de segunda y 965 de tercera, del cual una tercera parte de la labranza es huerta y el resto de secano: los CAMINOS son todos locales, comunales, carreteros y de herradura, siendo el principal de ellos el quo guia desde Huesca al Pantano por térm. del Laso en bastante buen estado. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, judias, cáñamo, lino, patatas y hortalizas; hay cria de ganado lanar y cabrio en corto número, y el mular y vacuno indispensable para la labranza, y caza de perdices y conejos: ademas de la IND. agrícola que es la principal, existen 2 molinos harineros y uno de aceite, 4 telares ordinarios de telas de cáñamo y lino del pais, y varios oficios de los mas indispensables. POBL.: 23 vec., 131 alm. CONTR.: 7,333 rs, 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 8,200 rs. vn., cuya cuarta parte se cubre con el fondo de propios y el resto por reparto vecinal.

IGUACEL: santuario en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: está SIT. en la ribera del r. *Isuez* ó *Ijuez*, térm. y á 1/2 hora de dist. del pueblo de Larrosa, con la advocacion

de Ntra. Sra. de Iguacel y antiguamente Iguazar ó Ibozar, sirviendo en sus primeros tiempos de monast. á los religiosos Benitos, y debiendo su fundacion al conde D. Sancho. Edificado posteriormente por D. Pedro II de Aragon el de San Juan de la Peña; se trasladaron á este los monges de aquel, y el monast. de Iguacel lo ocuparon monjas Bernardos, por disposicion del mismo D. Pedro II, sirviéndoles por espacio de algunos años de morada aquel asilo solitario y triste, hasta que por lo destemplado del clima se trasladaron á los térm. de la pardina de Cambron, cerca de la v. de Ladava, pasando últimamente y por privilegio de Sisto V al conv. de Sta. Lucia de Zaragoza. En la actualidad la imágen de la Virgen de Iguacel, es venerada con una funcion el dia 2 de cado año por los vec. de varios pueblos del part.

IGUADEN: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd. de Tinajo: esta parte de la isla se llamó Iniguaden por los *aborigenes*; confina al N. con el térm. de Tajaste; E. con el de Yuco; S. con el de Tisalaya, y O. con el de Tinguaton: entre los espresados térm. de Tisalaya y el de Tinguaton se encuentra un mar de lava vomitada por los cráteres de 1730, que cubrió el mejor terreno y las mejores vegas; sin embargo, el que escapó á la inundacion, quedó cubierto de arena, por cuyo motivo y por ser de escelente miga, constituye parte del terreno de primera calidad que hay en la isla. Antes de los mencionados volcanes de 1730, cuando los marqueses residian en esta isla, el pais de Iguaden con todas sus vegas les bastaba para ser opulentos, constando la dotacion ordinaria de solos los cortijos que en él poseian de 100 yuntas, refiriéndose por tradicion que producian dichas tierras mas de 30,000 fan. de trigo; y si se advierte que en aquel tiempo solo esta isla y su inmediata Fuerte Ventura eran los graneros de otras, se vendrá en conocimiento del gran lucro que podrian tener aquellos señores. El TERRENO, aunque pedregoso, es de escelente calidad, hallándose en él algunas alquerias é infinidad de suertes de tierra de todas dimensiones y de diferentes propietarios. PROD.: maiz, legumbres, cereales y vino.

IGUALADA: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr. c. g. de Barcelona, compuesto de 5 v., 45 l. y 34 ald. ó cuadras, que forman 60 ayunt., de los cuales corresponden 36 á la dióc. de Vich, 23 á la de Barcelona, y 1 á la de Solsona; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. de part., cap. de prov., c. g. y á la corte, se manifiestan en el siguiente estado:

IGUALADA, cab. del part. jud.																
Bruch.	4															
Capellades.	2 3/4	3 1/2														
Carme.	1 1/4	5	1 1/4													
Esparraguera.	6	2	4	5 1/2												
La Llacuna.	4	7 1/2	4	3	8											
Masquefa.	5	2	3	4 1/2	2	7										
Mediona (San Quintin de).	4	5	2	2 1/2	6	3	3 1/2									
Monistrol de Monserrat.	7	3 1/2	6 1/2	7	1 1/2	9	5	6								
Odena.	1	4 1/2	2 1/2	2 1/2	6 1/4	5	6	5	6							
Piera.	3 1/2	2	1 1/2	3	3	5	1 1/2	2 1/2	5	4						
Pierola.	4 1/2	2	2 1/2	3 3/4	2 1/2	5 1/2	2 1/2	3	4 1/2	4 1/2	1					
Pobla de Claramunt.	1 1/4	4	3/4	1 1/4	5	4	4	3	6	1 1/2	2 1/2	4				
Prats del Rey.	4	7	6	6	9	7	8	8	9	3	7	8	5 1/4			
Riudevitlles (San Pedro).	5	5 1/2	3	3 1/2	5 1/2	3 1/2	3 1/4	1	5 1/2	6	2 1/2	3	3 1/2	8		
Barcelona.	13	9	10	9 1/2	7	12	7	10 1/2	9	13	8 1/2	8	10	47	9 1/2	
Madrid.	98 1/2	102 1/2	104 1/4	99 3/4	104 1/2	101	103 1/2	102 1/2	105 1/2	99 1/2	101 3/4	103	99 1/4	97 1/2	103 1/2	111 1/2

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de 18 a 24 años de edad.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
																Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Albanells y Astor	Vich.	12	90	6	1	7	6	1	»	2	1	3	»	5	0'1	29740	2478 33	330 15
Argensola	id.	24	227	22	1	23	22	1	»	2	1	3	»	12	0'3	37030	1542 31	163 4
Belprat	id.	46	193	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	9	0'4	48490	1054 4	251 8
Boixadors (San Pedro de) y Fortesa	id.	17	176	8	2	10	8	1	»	2	1	3	»	8	1'1	48670	2862 32	276 18
Rruch	id.	153	754	96	3	99	96	1	1	4	1	5	»	50	1'6	148630	977 33	197 13
Cabrera	Barcelona.	43	237	38	»	38	38	1	»	2	1	3	»	12	0'5	42030	977 15	177 12
Calaf	Vich.	242	1288	76	13	89	76	1	1	2	1	4	»	77	1'2	214240	885 10	166 11
Calonge	id.	26	168	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	8	0'2	19930	766 18	118 21
Capellades	Barcelona.	725	2798	272	17	289	272	1	1	8	1	7	»	162	6'3	126660	174 24	45 9
Carme	id.	151	663	94	1	95	94	1	1	4	1	5	»	32	1'3	73250	485 3	110 17
Carhesi	Vich.	7	69	6	1	7	6	1	»	1	»	2	»	3	0'2	7230	1032 29	104 27
Castellfollit de Lobregos	Solsona.	70	340	65	3	68	65	1	1	2	1	4	»	17	1'»	92990	1327 29	273 17
Castellolí	Vich.	63	370	42	1	43	42	1	1	2	1	4	»	19	0'5	56760	900 32	153 14
Claviana y la Goda	id.	25	153	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	8	0'1	30770	1230 17	201 4
Collbató	Barcelona.	82	396	72	1	73	72	1	1	2	1	4	»	19	1'»	71818	875 28	181 12
Cunill, Atell y Dusfort	Vich.	17	136	14	2	16	14	1	»	2	1	3	»	7	0'1	42820	2518 28	314 29
Copons	id	120	516	68	4	72	68	1	1	2	1	4	»	30	0'6	88070	733 31	170 23
Desvius (S. Pedro de) y Clau de Miralles	id.	7	37	6	1	7	6	1	»	1	»	»	»	2	0'1	7170	1024 10	193 27
Dulvan y Valsereni	id.	8	24	2	»	2	2	1	»	1	»	»	»	1	0'2	6500	812 17	270 28
Esparraguera	Barcelona.	530	2647	199	13	212	199	1	1	6	1	6	»	154	5'»	327792	618 16	123 28
Fiol	Vich.	7	30	7	1	8	7	1	»	1	»	»	»	1	0'1	13400	1914 10	446 33
Guardia Pilosa	id.	18	98	7	1	8	7	1	»	1	1	»	»	5	0'1	21770	1209 15	222 5
Jorba y San Ginés	Barcelona.	55	358	49	1	50	49	1	»	2	1	3	»	16	0'4	73570	1337 22	205 17
Igualada	Vich.	2153	10095	462	35	497	462	1	2	11	1	10	»	580	24'3	476030	221 4	76 6
La Llacuna	id.	208	1020	105	6	111	105	1	1	4	1	5	»	60	2'1	153403	737 17	150 13
La Guardia de Monserrat	id.	13	65	7	1	8	7	1	»	2	1	3	»	3	0'1	35648	2696 »	548 15
Masana (Cuadra de)	Vich.	12	46	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»	2	0'1	17920	1493 11	389 19
Masquefa	Barcelona.	185	901	100	2	102	100	1	1	4	1	5	»	54	1'5	75658	707 3	148 12
Mediona, Bolet y Ordinell	id.	107	500	73	2	75	73	1	1	4	1	5	»	26	1'1	122120	653 5	135 18
Miralles (Sta. Maria de)	id.	6	42	7	»	7	7	1	»	2	1	»	»	2	0'1	48270	8045 »	1149 10
Miralles de Copons	Vich.	39	141	6	1	7	6	1	»	2	1	»	»	7	0'1	25570	655 22	181 12
Mirambell	id.	6	44	7	1	8	7	1	»	2	1	»	»	2	0'1	9860	1643 11	224 4
Mombuy (Sta. Margarita de)	id.	81	478	72	2	74	72	1	1	2	1	4	»	24	1'1	107000	1321 25	226 2
Moncaltó lo Grós	id.	5	25	5	1	6	5	1	»	1	1	»	»	1	0'1	22270	4454 »	888 27
Monistrol de Monserrat y su cuadra	id.	319	1229	108	6	114	108	1	1	4	1	5	»	62	1'4	133505	418 17	108 2
Monmaneu	id.	31	138	31	3	34	31	1	»	2	1	3	»	7	0'2	44340	1430 11	320 1
Odena	id.	140	616	89	2	91	89	1	1	4	1	5	»	40	1'2	191330	1366 22	310 20

Órpí.	Barcelona.	68	331	35	1	36	35	1	»	2	1	3	»	17	0'6	25200	370	20	76	4
Piera y Greixá.	id.	466	2349	212	7	219	212	1	1	6	1	6	»	168	4'2	261830	561	19	111	16
Pierola.	id.	86	478	66	2	68	66	1	1	2	1	4	»	24	1'»	102710	1194	10	214	30
Pobla de Claramunt.	id.	233	1186	104	3	107	104	1	1	4	1	5	»	60	2'»	112340	482	5	93	30
Porquerizas.	Vich.	7	47	5	1	6	5	1	»	1	»	»	»	2	0'1	7480	1068	19	169	5
Prat de Rey, Solanellas y agregados. .	id.	134	536	94	8	102	94	1	1	4	1	5	»	31	1'2	150275	1121	15	280	12
Pujalt.	id.	33	249	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»	14	0'2	37140	1125	15	149	5
Riudevitlles (San Pedro de).	Barcelona.	270	1311	200	5	205	200	1	1	6	1	6	»	72	3'2	61330	227	6	46	28
Rocamora de Argensola.	Vich.	7	45	4	1	5	4	1	»	1	»	»	»	2	0'1	8820	1160	»	183	26
Roqueta (Cuadra de).	Barcelona.	7	35	6	»	6	6	1	»	1	»	2	»	2	0'1	2460	351	15	70	10
Rubió.	Vich.	46	154	28	1	29	28	1	»	2	1	3	»	8	0'2	86070	1871	3	558	30
Salaviñera (San Pedro de).	id.	11	60	11	2	13	11	1	»	2	1	»	»	3	0'1	28500	2590	30	475	»
San Quintin de Mediona.	Barcelona.	436	1813	215	7	222	215	1	1	6	1	6	»	98	4'4	117980	270	20	65	3
Sta. Maria del Camino (Cuadra de) y Castellnou.	Vich.	6	36	4	1	5	4	1	»	1	»	»	»	2	0'2	9250	1541	23	256	32
Sasgayola (San Martin de).	id.	106	426	54	2	56	54	1	1	2	1	4	»	27	0'8	50430	475	26	118	13
Segur.	id.	10	62	8	1	9	8	1	»	2	1	»	»	3	0'1	26910	2601	»	434	1
Torre de Claramunt.	Barcelona.	82	342	68	»	68	68	1	1	2	1	4	»	19	0'9	55170	672	27	161	12
Tous.	Vich.	66	357	62	2	64	62	1	1	2	1	4	»	22	0'9	78584	1190	23	220	3
Vallbona.	Barcelona.	72	362	61	2	63	61	1	1	2	1	3	»	20	0'5	41830	580	3	115	16
Vesiana.	Vich.	9	28	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	1	0'1	18000	2000	»	642	29
Villamajor de Prat de Rey.	Barcelona.	3	13	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	1	0'1	13060	4353	11	1024	21
Villanova del Camí.	id.	118	488	74	1	75	74	1	1	2	1	4	»	29	1'1	86430	732	15	177	4
Villanova de Espoya.	id.	18	96	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	6	0'2	20030	1112	26	208	22
Totales.		8047	37922	3650	184	3834	3650	60	28	157	51	188	»	2158	77'1	4494083	558	16	118	8

NOTA. El importe de cada una de las tres clases en que se subdivide la riqueza imponible de toda la prov., se puede ver en la nota del cuadro sinóptico en la misma pág. 439 tomo III, asi como el pormenor de las contr. que se pagan en ella, y su relacion con la riqueza. La parte de dichas contr. que hubiera de corresponder á este part., en la misma proporcion, deberia ser rs. vn. 1.005,775 que salen á razon de 125 rs. 3 mrs. por vec. y 26 rs. 18 mrs. por hab.: en esta suma se incluye la contr. de culto y clero por rs. vn. 356,381, que le corresponden á razon de 7'93 por 100 de la riqueza, y dan 44 rs. 10 mrs. para cada vec. y 9 rs. 14 mrs. para cada hab.

Se halla SIT. al O. de la prov.; su CLIMA es bastante frio hácia el N., por hallarse espuesto á la influencia de los vientos de aquel punto, que en invierno soplan con frecuencia; en la estacion del calor no seria este menos sensible, si no lo templasen las frescas brisas del Mediterráneo; no obstante su temperatura asciende los mas de los años á 26° termómetro R.; la atmósfera está casi siempre despejada, menos en su parte mas septentrional, en que durante el invierno dominan las nieblas; pero los aires son puros y saludables, y no se conocen enfermedades endémicas.

Confina al N. con los part. de Solsona (Lérida) y de Manresa; al E. los de Tarrasa y San Feliú de Llobregat; al S. los de Villafranca y Momblanch (Tarragona), y al O. con el mismo y Cervera (Lérida). Se estiende 12 leg. de largo de 20 al grado, desde el torrente Mugarola, que es su punto mas oriental, hasta su punto mas occidental en el térm. de Argensola, y 11 de anchura en su mayor estension, de N. á S., tomada desde el confin septentrional, térm. de Boixadors, hasta los montes que terminan al S. la felig. de la v. de la Llacuna, viniendo á presentar una superficie de terreno de unas 90 leg. cuadradas. El perímetro de este part. es de 40 leg., y lo forman varias montañas y colinas, algunas de altura considerable, distinguiéndose entre todas la tan célebre de Monserrat, que alcanza una elevacion de 4,450 pies sobre el nivel del mar, y cuya descripcion daremos en su respectivo art., por ser esta admirable montana única en su clase, y por lo mismo digna del estudio del geólogo y naturalista. Monserrat pertenece entera á la jurisd. de Igualada, y sus ramificaciones al E., sirven de térm. al terr. de esta v. hasta la de Monistrol, desde la cual sigue el lím. del part. la márg. der. del r. Llobregat, hasta muy cerca del manso nombrado de Jovella, en cuyo punto atraviesa el r. incluyendo dicho manso. Aqui forma una curva que se introduce por las cordilleras al N. de la misma corriente hasta una dist. de 1/2 leg., y comprende el establecimiento de las aguas de la Puda, con la ermita de San Salvador y barranco de igual nombre, cuyo curso sigue, y en su confluencia con el Llobregat, á corta dist. al SE. de los manantiales de aquellas aguas, corta otra vez el r.; despues el lím. es natural por la orilla der. y linde del térm. de Esparraguera hasta el torrente de Mugarola, que corre al E. y á 1/2 leg. de esta pobl. Continuando esta línea de E. á S., corre el lím. el térm. SE. del mismo pueblo, y síguense luego las colinas de Masquefa y Piera, pobladas de viñedos, y las fragosidades de San Jaime de Noya, San Pedro de Riudevitlles y Mediona, hasta la v. de Llacuna, cuyos montes con los de Miralles de Carme y Bellprat terminan al S. este terr. En seguida con varias inflexiones se hallan al O. los montes de Clariana, Argensola, Rocamora de Argensola, Carbesí, Monmaneu, Vilamajor, Astor, Pugalt y Cunill, limítrofes de los part. de Montblanch y Cervera. Recorriendo la sierra, vienen á encontrarse las jurisd. de Igualada y Solsona, al N. de los pueblos de Castellfollit, Calonja y Boixadors,

que en gran parte de esta línea divide el r. Llobregós. Bajando desde este punto y siguiendo los espesos bosques que se hallan al E. de los térm. de San Pedro Salavinera y Massana, y las colinas de Rubio y Odena hasta el pie del collado de Guitem, despues de haber pasado por el N. de los térm. de Castollolí y San Pablo de la Guardia, se encuentra la Roca Foradada (horadada), llamada asi porque desde Igualda, presenta un grande ojo formado por una inmensa mole que cae oblicua sobre otra vertical de la montaña de Monserrat, que es donde comienza esta demarcacion.

Territorio. Igual á la línea del contorno que hemos descrito, es la superficie del interior de este part., generalmente montuosa y quebrada; solo en los intérvalos de sus montañas se hallan algunos valles y llanuras de corta estension, especialmente en la parte que se nombra Cuenca de Odena. Algunos de sus montes solo presentan peladas rocas, riscos y cuevas profundas, con muy débil vejetacion; otros se ven cubiertos de ricos viñedos y olivares, en particular al E. y S.; al paso que en los del O., N. y NE., crece el arbolado de roble, pinos y encinas; pero van desapareciendo estos bosques con las repetidas cortas; siendo ya el único notable por la valentía y espesura de sus árboles, el llamado del Pany, en el térm. de Bellprat. La leña para el combustible y la madera necesaria para la construccion de edificios comunes, son las ventajas que proporcionan estos bosques.

De grande importancia militar debió ser este territorio bajo la dominacion de los sarracenos, si pertenece á esta época como se cree, el gran número de torres y fuertes castillos, edificados en casi todas las eminencias que le circuyen, y que se conservan con mas ó menos deterioro en los térm. de Miralles de Carme, Llacuna, Mediona, Collbató, Castellolí, Odena, Rubio, Boixadors, Calonja, Castellfollit del Llobregós, Pujalt, Astor, Monfalcó-lo-Gros, Monmaneu, Carbesí, Argensola, Clariana y Bellprat. El de este último pueblo se denomina de Queral, y da el nombre á la ant. v. de Santa Coloma de Queralt, jurisd. del part. de Montblanch. Ademas hay algunos otros monumentos militares en las colinas mas elevadas del interior del pais, siendo los mas notables los de Segur, Tous, Jorba, Cabrera, Pobla de Claramunt y Mombuy. El cast. de Segur lleva este nombre por haberse salvado en él, en aquella época, algunos ob. y otros personages. Las fort. de Cabrera, Pobla de Claramunt y Mombuy, si hemos de creer á Barrellas en su historia de los condes de Barcelona, fueron conquistados en el año 723 del poder de los africanos por las tropas del héroe catalan D. Segismundo de Rosanes, auxiliadas por la de D. Vicente de Claramonte y D. Beltran de Mombuy, señores de esta comarca. El cast. de Cabrera está sit. junto á la igl. sufragánea de Vallbona, que lleva aquel nombre, sobre una montaña escarpada que baña el r. *Noya*, y conserva aun algunas almenas y fuertes paredones en muy buen estado: en el de Pobla de Claramunt se ven levantados lienzos considerables de una doble línea de murallas que la ceñia; presenta la figura de un paralelógramo rectángulo con 3 torres, y en una de ellas un espacioso cuartel para la guarnicion, conservado perfectamente bajo una gruesa bóveda de piedra silleria. El de Mombuy se levanta en el collado nombrado de Fossa de Mombuy, que por su elevada posicion descuella como un gigante entre todas las colinas que rodean la Cuenca de Odena: entre sus diseminados escombros se eleva una torre de figura cuadrangular; y al nivel del suelo se observan los cimientos de la vasta línea de murallas que circuian su planicie. Esta forma próximamente un ángulo recto, en cuyo vértice se admira una pequeña mezquita (ahora igl. sufragánea de Mombuy bajo la advocacion de la Vírgen de Gracia), que conserva sin detrimento alguno su ant. forma, con solo el aumento del campanario en el remate de su fachada principal y una capilla lateral; ambas obras son de construccion comparativamente moderna. La igl. consta de 3 naves muy bajas y pesadas, sostenidas por toscos pilares que apenas miden la altura de una vara; es toda de piedra silleria, y se notan entre sus junturas unas piedrecitas biconvexas de la figura y diámetro de las lentejas, que los árabes solian mezclar con la argamasa en la construccion de sus obras. A 1 leg. al S. de este cast. hay un cerro denominado Coll de la Llantia, que no es mas que un cúmulo enorme de estas pequeñas piedrecitas, pero su diámetro varia desde una hasta diez líneas: la contestura de ellas indica que fueron cuerpos vivientes de la familia de los moluscos bivalvos, que ha petrificado la accion del tiempo. En aquel mismo terreno, y en todo el que comprenden los térm. de Mombuy y Carme hasta la orilla del r. Noya, se hallan en igual estado de fósiles infinita cantidad de conchas y otros moluscos, pero unidos por medio de un gluten bastante fuerte, y forman inmensas masas que se estienden por todo este territorio en fajas ligeramente oblicuas á su superficie y paralelas entre si: tambien se encuentran hasta en las cimas de sus colinas mas elevadas, caracoles marinos y otros moluscos gasterópodos, algunos hasta de un pie de diámetro; siendo tanto mas estraña la existencia de este fenómeno en el terreno que describimos, cuanto que desaparece completamente en los límites de Odena, para presentarse de nuevo, aunque en proporcion muy inferior, en algunos puntos del térm. de Castellolí, pueblo sit. junto á la carretera de Madrid á Barcelona.

Ningun género de metal se ha descubierto hasta el dia en este pais; pero existen algunas minas de alcohol sin esplotarse en los térm. de Capellades y Vallbona; y cuenta varias de carbon de piedra, con indicios de este mineral, en las sierras de los térm. de Calonja, Calaf, Dusfort, Guardia-pilosa y Miralles de Copons hasta Bellprat, que comprenden una línea de terreno de unas 8 leg. Se ha ensayado la esplotacion de algunas de ellas; pero en el dia solo se beneficia la que pertenece al térm. de Dusfort, y á la sazon está produciendo abundante combustible aunque de inferior calidad. Abundan mas las canteras de yeso, cal y piedra comun para construccion de edificios, siendo muy notable, entre las de esta último especie, la denominada del manso Jordá, en el térm. de Jorba, por la hermosura y fácil pulimento de la piedra, de la que se han trasportado grandes masas á Barcelona á pesar de la dist. de 15 leg. de esta cap. El suelo de este part. no es igualmente fértil en todos sus puntos; no obstante, se cultivan en general con esmero y en especial al E. y S., y en toda la parte que comprende la Cuenca de Odena; los naturales le fecundan con el estiercol, y asi consiguen darle una feracidad que nunca les prestaria la sola calidad del terreno, que es por lo comun pedregoso ó cargado de greda.

Rios y arroyos. El territorio del part. de Igualada, cuenta ademas del Llobregat, que le sirve de límite por la parte del E., el r. Noya que lo atraviesa de NO. á SE., y otros varios arroyos y torrentes, algunos de bastante consideracion, que lo cruzan en todas direcciones. El r. Noya se forma de 2 brazos, de los cuales uno tiene su origen de dos fuentes llamadas del Ros y del Musa; que fluyen cerca de las rentas de la Panadella, térm. de Monmaneu, y aumentado con los torrentes de Carben y de la Tallada, corre casi paralelo á la carretera general por porquerizas y Sta. Maria del Camí, en donde se le une un torrente que lleva el nombre del pueblo. el otro brazo se compone asimismo de dos corrientes; tiene origen la una de la caudalosa fuente nombrada de Ulla, térm. de Miralles de Copons, y la otra se forma de las vertientes de las montañas de Prats del Rey; esta baja por los térm. de San Pedro del Vim (vulgo San Puvin) y de Copons, y unida á la otra corriente á la estremidad S. de esta v., corre á confundirse con el otro brazo, que se origina en Monmaneu, y se le incorpora cerca del Manso, nombrado la Joncosa, 1/2 leg. al O. de Jorba. En este punto de reunion de los dos brazos es donde el r. toma propiamente el nombre de Noya, y lo conserva hasta su confluencia con el Llobregat en la v. de Martorell. Sigue su curso corriendo junto á los pueblos de Jorba, Igualada, Vilanova del Camí, Pobla de Claramunt, Capellades, Vallbona, Cabrera y San Jaime de Noya, en cuyo térm., despues de habérsele unido el torrente de Piera, sale fuera de part. Enriquecen con sus aguas al r. Noya en el térm. de Jorba los torrentes de Rubió y Clariana; los de Tous, Espelt, Mombuy y Odena, cerca de Igualada; el caudaloso y perenne arroyo de *Carme*, que se le incorpora en la estremidad oriental de la Pobla de Claramunt; y ademas las aguas de varias corrientes de Castellolí, Vallbona, etc., con otras de menos consideracion. En los montes de Collbató nace el torrente Mugarola, que despues de haber pasado al S. de Esparraguera y cortado la carretera general, 1/2 leg. al E. de esta v., se une al r. *Llobregat* fuera de la jurisd. del part. Las aguas del Noya disminuyen considerablemente en verano, llegando á faltar algunos años casi enteramente; por lo cual es imposible hacer un cálculo exacto ni aproximado del caudal de aguas que comunmente lleva: antes de recibir el arroyo de *Clariana* es aquel insignificante; por cuya razon y por ser

muy profundo su cáuce en los térm. de los pueblos por donde pasa al O. de Igualada, solo riega pequeños trozos de tierra; mas en esta pobl. fertiliza ya una línea de 35 á 40 jornales de hermosa huerta; de 10 á 12 jornales en Vilanova del Camí, y algunos terreuos de poca consideracion en la Pobla de Claramunt. Se le sangra por medio de represas y acequias que proporcionan muchos golpes de agua, cuya fuerza se emplea por motor de 5 molinos de harina, 1 fáb. de tejidos de algodon, 1 de hilados, 1 de hilados de lana, 1 de papel y 3 batanes en los térm. de Jorba y Odena. En Igualada impulsan las mismas aguas un molino harinero, y se utilizan tambien para las operaciones de varias fáb. de curtidos y tintes que se estienden á lo largo de su orilla. En Vilanova del Camí mueven las ruedas de un molino, con una fáb. de papel y 5 fáb. de igual clase y otro molino en los térm de la Pobla y Torre de Claramunt. En Capellanes solo dan movimiento á 3 fáb. de papel, y en Valbona y Cabrera á otra fáb. de esta especie, 2 de hilados de algodon y 3 molinos de harina, y últimamente en Albedor (barrio de la parr. de Piera) dan impulso á otra fáb. y molino. Las 11 fáb. de papel y 2 molinos que ademas cuenta Capellades, son impulsados por un copioso manantial que brota al S., y en la parte mas elevada de la v.; con sus aguas fertilizan de 85 á 90 jornales de bien cultivada huerta, que se estiende por su térm. y por el de la Torre de Claramunt. El arroyo de Carme, que nace en el térm. de Miralles de Carme, da movimiento en los pueblos que recorre á un gran número de fáb. y molinos, correspondiendo al térm. de Orpi, 2 fáb. de papel, una de hilados de lana, un batan y un molino de harina; al de Carme 2 fáb. de alambre, uno de hilados de algodon; al de la Torre de Claramunt 8 de papel y 2 molinos. El arroyo de San Pedro de Riudevitlles, impulsa en los térm. que recorre algunos molinos harineros y 3 fáb. de algodon. En Esparraguera un caudaloso manantial que nace al E. de la pobl. en en punto bastante elevado, presta impulso á un molino harinero, 3 fáb. de hilados de algodon y uno de hilados de lana, al mismo tiempo que riega una estension de 100 jornales de muy productiva huerta; tiene ademas esta v. otro molino movido por las aguas del r. Llobregat. Monistrol de Monserrat goza asimismo de otra fuente muy caudalosa, llamada Font Gran, cuyas aguas, despues de haber abastecido la pobl., se emplean por motor de 2 molinos, y riegan dilatados trozos de huerta, contando tambien aquella 1 batan, 1 fábrica de alambre y 3 de hilados de algodon, movidas por el Llobregat. Cuando este r. lleva paco caudal, aparece en medio de su cauce, y al pie de una represa un manantial de agua sulfurosa, cuyos caracteres físicos tienen bastante analogía con los tan celebrados de las aguas de la Puda.

Las aguas medicinales de este nombre se hallan sit. en el térm. de Esparraguera, 1 leg. al NO, de esta v., que comunica con ellas por medio de un camino carretero construido en 1834: fluyen en ambas orillas del r. Llobregat, y en la opuesta á la de Esparraguera se está levantando con suma actividad un grandioso establecimiento de Baños, que ostenta ya visos de superioridad entre los mas magníficos de Europa, á pesar de que no consta mas que de una tercera parte del edificio proyectado, del cual, y de estas aguas, nos abstenemos de hablar en este lugar por evitar inútiles repeticiones, habiéndolo hecho muy detenidamente en el art. de *Esparraguera* (V). Estas son las únicas aguas minerales que se conocen en el part., pero abundan las fuentes de agua potable, algunas de bastante caudal; entre ellas es notable la denominada del Rey Moro, cerca de Mombuy, 3/4 de leg. al S. de Igualada, en la que se ven preciosos restos de un magnífico baño, que se cree perteneciera á algun elevado personage árabe.

Caminos. La carretera general de Barcelona á Madrid atraviesa este part. de E. á O. en toda su estension, formando una línea de cerca de 12 leg. Entra en el terr., pasadoel torrente de Mugarrola, á 1/2 leg. de Esparraguera, en cuya v. se introduce, y sale de su calle principal, prolongándose por la parte occidental de su térm., y tocando los mesones de la Cova Fumada, y algunas casas de la Font del Codol, en donde hay parada de postas, y pertenecen como aquellos al térm. de Collbató: sigue por el del Bruch, y en su entrada se halla un portazgo; á corta dist. de este pueblo, deja á la der. la carretera transversal de Manresa, con la nombrada de Monserrat, que conduce á su santuario por el N. de la montaña: desde aquel punto, se dirige á San Pablo de la Guardia, y rodea despues por el quebrado terreno de las Revoltas de Can Clucià, hasta su pendiente, y á su pie se encuentra el manso de igual nombre, con otra parada de postas de la parr. de Castellolí, cuyo térm. y pueblo atraviesa de E. á O. dilatándose junto á los mansos de Can Alsina y Can Palá; entra en el térm. de Odena, pasa el torrente de San Sebastian, y dejándo á la izq. el pueblo de Vilanova del Camí, y á la der. los famosos mansos de Orenias y Riva del Cugulló, continúa por el corto térm. de Igualada, cruzando á su entrada el torrente de Odena, por medio de un puente de un ojo levantado en 1828; sigue por la llanura y espaciosas calles de aquella pobl., en que hay otra parada de postas, y al salir de su térm., pasa por otro puente igual al anterior, y construido en el mismo año, sobre los torrentes reunidos del Espelt: junto á este límite se halla la venta nombrada del Molineu, térm. de Odena, por el que entra de nuevo la carretera tocando los mansos llamados la Massa y la Roxela; prolóngase en seguida por los térm. de San Gines y Jorba, y á poca dist. de este pueblo, hay un portazgo, y muy luego una venta que llaman Gancho; cerca de ella, atraviesa el Noya, en cuyo paso, desde principios de este siglo, se proyectó un puente, que es muy necesario, porque el r. en tiempo de lluvias, no puede vadearse, y corta toda comunicacion con la carretera; sigue esta por cerca del manso la Joncosa, y ventas de Castelloví, en que hay parada de postas; y un puente de dos arcos de regular construccion; atraviesa este l. y su térm., y entra en de Porquerizas, en que se hallan 2 ventas; continuando despues por la subida de la Panadella, toca á su paso el meson del Violí y las ventas de Bartomeu, Bayona y del Ros, térm. de Monmanéu; y sale en fin del terr. de este part. al term. de Monlleó que pertenece á la prov. de Lérida. Ademas de esta carrera general, hay la que llaman carretera vieja, que era un trozo de aquella antes de 1802; esta casi intransitable; y descuidada desde entonces; sale desde muy próximo á Igualada, y empalman las dos en la v. de Martorell: desde la cab. del part., empieza tambien la carretera transversal, que comunica con la montaña, y se prolonga por las canteras de yeso al N. de la v., dirigiéndose por Prats del Rey, Mirambell y Calaf. Hace algunos años que se levantaron planos, y se hicieron otros trabajos, para construir otra carretera, que partiendo de Igualada, debia llegar hasta Villafranca del Panadés, enlazando con las dos generales de Madrid, que pasan por Zaragoza y Valencia, pero han quedado sin resultados; entretanto se va de una á otra v., por un camino de herradura, que sale de Capellades, y cruza por San Quintin, Sabanell, Cabañas etc. Solo 2 caminos carreteros hay en este pais; el uno partiendo de Igualada se dilata por Mombuy, el otro empieza en la loma de Sta, María, estendiéndose por Vilamayor, bosque den Carabasa, Astor y Cunill, hasta San Ramon; pero son infinitos los de herradura, que le atraviesan en todas direcciones.

Producciones. Se cosecha abundante vino. que se da de buena calidad en los térm. de Castellolí, Pobla de Claramunt, Capellades y Vallbona; y superior en los del Bruch, Piera, Masquefa y Esparraguera. De estos últimos, se estrae mucho para Barcelona, tanto para el consumo, como para la elaboracion de aguardiente; se coge tambien rico aceite, trigo, centeno, cebada y toda especie de cereales, aunque no en suficiente cantidad para el abasto de los pueblos; y se importan de los llanos de Urgel, lo que les falta de estos artículos; las demas prod. son frutas y escelentes hortalizas, que se dan en las hermosas huertas de Esparraguera, Igualada, Villanova del Camí, Capellades, Vallbona etc.; asimismo se encuentran yerbas de pasto, y diferentes plantas medicinales de las que son muy estimadas particularmente, las que crecen en la montaña de Monserrat, como la buglosa, consuelda, dulcamára, escabiosa, hisopo, yerba doncella, salvia etc.; en los montes se cria ganado lanar y cabrio, y el de cerda en crecido número; mas ninguna de estas especies en el suficiente al consumo del pais; solo la caza de conejos, liebres y volatería, es abundantísima, y en particular de perdices. Los precios de las principales prod. del part. en un año comun son los siguientes:

Trigo...... 54 rs. 27 mrs. cuartera (medida de Cataluña) ó sea 42 rs. 27 mrs. fanega.

Centeno.	45 rs.	5 mrs.	cuartera	ó 35 rs. 6 mrs. fan.
Cebada...	29 rs.	32 id.	id.	ó 23 rs. 13 id. id.
Aceite....	452 rs.	15 id.	carga	ó 45 rs. 6 id. a. castellana.
Vino......	35 rs.	7 id.	id.	ó 4 rs. 13 id. a. id.

Carnero. 2 rs. 4 id. la libra de 12 onzas llamada tercia.
en Cataluña ó 2 rs. 14 id. la libra castellana.
Tocino. 2 rs. 5 id. la misma libra ó 2 rs. 16 mrs. la castellana.

La industria fabril, que constituye en este pais su principal riqueza, se fomenta poderosamente. las fáb. de papel de Capellades, Pobla de Claramunt y otros pueblos se conservan en auge, y aunque algo atrasadas en la nueva marcha y progreso de esta ind., se sostiene la considerable esportacion de sus productos á la cap. de la prov. y á Ultramar. En Igualada, con sus alpargaterias y fáb. de cardas, continuan las tan celebradas de curtidos, que pudieran mejorarse con gran ventaja; sus suelas siguen como siempre, siendo muy estimadas y se estraen para Aragon y otras prov.; merecen tambien nombrarse algunas fáb. de fajas y manufacturas de estambre y de mezcla, que se esportan á las prov. del interior; prosperaban ant. en esta v., varias fáb. de armas y otras de sombreros de mucho crédito; estas subsisten en muy corto número, y aquellas desaparecieron completamente. En todo el part., no existen mas que 3 fraguas de alambre, 2 en el término de la Torre de Claramunt, y una en la v. de Monistrol de Monserrat, y 2 fáb. de vidrio en San Pablo de la Guardia y en Dusfort. Se conservan algunas fáb. de paños ordinarios en Igualada y San Martin de Sasgayola, únicas que han quedado, de mas de 90 que habia á fines del siglo pasado en distintos pueblos del part.; mas al paso que fue decayendo este ramo de ind., ha ido fomentándose la algodonera, que se hallaba limitada, á principios del siglo presente, á pequeñas fáb. de tejidos é hilados que se elaboraban en tornos de mano, y poco despues con máquinas de 40 puas; mas fue tomando incremento de tal modo, que en 1834, se contaban ya mas de 2,500 máquinas de 120 puas de las llamadas bergadanas, con 2,000 telares, que producian cantidad considerable de manufacturas de empelas, cotonias, mahones é indianas de todas clases, en los pueblos de Igualada, Monistrol, Esparraguera, San Quintin, Capellades, Carme etc., empleándose en esta elaboracion mas de 9,000 personas de ambos sexos. Opulenta podia llamarse en aquella época, la ind. de algodon en este part., y si bien ha seguido mas ó menos activa respecto al ramo de tejidos, sin embargo, ya desde 1834 comenzaron á decaer las fáb. de hilados; y en los años sucesivos, fueron decayendo con tanta rapidez, que en el dia yacen para siempre paralizadas en su mayor parte las máquinas llamadas bergadanas, funcionando algunas pocas que subsisten con el desaliento que anuncia su próxima é inevitable ruina. Esta debia ser el primer resultado de la revolucion, que produjo el descubrimiento del poderoso impulso del vapor aplicado á la ind. algodonera, y del asombroso vuelo que esta fue tomando por medio del nuevo sistema de máquinas, mas perfecto y económico, pero que estan al alcance de pocas fortunas. A pesar de esto, los hab. del pais, deben elevar asi su ind. á mayores proporciones, porque es la que constituye su mayor riqueza; y para ello, formar asociaciones, en que tengan cabida aun los de escasa fortuna, y con los capitales de muchos reunidos, levantar nuevos establecimientos fabriles al nivel de los mas aventajados. Ya en Igualada se construyó en 1841 una muy hermosa fáb. de hilados de algodon, que se halla dotada con la maquinaria mas adelantada, é impulsada por vapor de fuerza de 30 caballos, y se denomina *Fábrica de vapor de la Sociedad Igualadina*. Con esta fáb., funcionará bien pronto otra en la misma v., que será igualmente movida por vapor de fuerza de 50 caballos, propia de los señores Vila, Subirá y compañia, y producirá hilados de algodon de todas clases; hoy está concluyéndose el edificio, que puede contarse por su magnificencia, entre los mas grandiosos de España y del estrangero. Otras 2 fáb. acaban de montarse en Igualada, que serán tambien impulsadas por vapor; y se espera, que se levanten nuevos establecimientos de esta clase; con los cuales, y los muchos á quienes se aplican por motores los saltos de agua, que hay en los pueblos de Monistrol de Monserrat, Esparraguera, Torre de Claramunt, Vallbona, Cabrera etc., se puede asegurar que este part., continuará sacando de la fabricacion algodonera las mismas utilidades, que hace años le rindiera. El jornal medio, que ganan diariamente los operarios que se emplean en las varias tareas fabriles, puede graduarse de 8 á 9 rs. para los hombres, y de 3 á 4 para las mujeres, siendo aun mas bajo el de los que ocupan en los trabajos agricol as.

Comercio. Es muy limitado el de este part.; en su cab. hay algunos almacenes de algodon en rama, y tiendas de quincalla, paños, telas y otros géneros; se hacen algunas especulaciones en vino, aceite y granos dentro del territorio. Para facilitarlo se celebran varias ferias en los pueblos mas principales, como en Igualada, que las tiene muy concurridas en enero y agosto; en la primera, consiste su tráfico principalmente en lienzos, cáñamo, quincalla etc.; y en la segunda el ganado lanar y cabrio. Las otras ferias mas notables, son la de San Quintin, Capellades, Llacuna, Calaf y Prats del Rey, y se especula en las producciones territoriales, y en la compra y venta de varios objetos de artes. Estos mismos artículos con otros de consumo, especialmente granos, que se importan de los llanos de Urgel, forman el tráfico de los mercados que celebra Igualada los miércoles y sábados, y Esparraguera, San Quintin y Capellades, los domingos de cada semana.

Caracter. Los hab. de este pais, son por lo comun aficionados al trabajo, activos é industriosos, como todos los catalanes; la clase jornalera, que constituye la inmensa mayoria de aquellos; es pacifica y honrada, y á pesar del quebranto que ha sufrido la moral pública en estos últimos años de trastornos politicos, se conserva bastante morigerada y religiosa, siendo tal vez este part. entre todos los del antiguo Principado, el que figure en menos proporcion en su

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 47, de los que resultaron absueltos de la instadcia 18 y libremente 4; penados presentes y contumaces 2; del total de procesados 36 contaban de 20 á 40 años de edad, y 10 de 40 en adelante; 45 eran hombres, y 2 mujeres; 13 solteros y 32 casados; uno sabia leer, 21 leer y escribir y 24 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion cientifica ó arte liberal y 43 artes mecánicas; de un acusado no consta la edad ni la instruccion y de 2 el estado y el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 6 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas blancas de uso licito, uno de ilicito y 3 instrumentos contundentes.

La pobl., riqueza, contr. y otros datos estadísticos, se manifiestan en el cuadro sinóptico que antecede.

IGUALADA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (8 1/2 leg.), dióc. de Vich.

Situacion y clima. Se halla un pequeño valle de 1/4 de leg. de estension de E. á O., y 1/8 de N. á S., en que se comprende todo su térm., entre los torrentes nombrados de Odeña y del Espel; goza de buena ventilacion y clima sumamente sano, aunque frio en el invierno.

Interior de la poblacion y sus afueras. Esta v. puede dividirse, en cuanto á su cas., en ant. y moderna; aquella está contenida en el casco de la pobl., circuida, hasta pocos años hace, de un murallon de fuerte tapia, que demuestra su fortaleza en lo ant., y del que solo existen restos, y 2 arcos y puertas de las 6 que facilitaban la entrada; sus calles son angostas y tortuosas, escepto alguna que otra; en el centro forma una plaza de figura irregular y corta estension, en donde estan las casas consistoriales, cuya fachada de canteria, aunque no es de un órden regular de arquitectura, no deja de ser vistosa y de buenas proporciones, en otra plazuela hay una fuente de escasas y no muy buenas aguas, única antes en la v.; esta parte ant. se divide en dos barrios nombrados de Gracia y Guia, y circúyela el hermoso arrabal, compuesto de los barrios de San Agustin y Soledad, que forman la parte nueva de la pobl., con anchas y largas calles adornadas de edificios de buena estructura en general. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de térm., 2 vicarios perpétuos, 2 nutuales y 33 beneficiados con residencia en ella. Este templo, construido, segun el gusto de la edad media, en el centro de la ant. v., es de una sola nave muy capaz, todo de piedra canteria y muy sólido; sus 13 altares son de buena escultura y dorado, y en el mayor se ve una grande imágen de San Bartolomé, patrono del pueblo; contiene una hermosa capilla del Sacramento, construida en 1733, en la cual se venera con mucha devocion una antiquísima y pequeña imágen del Sto. Cristo, á la que se dedican todos los años 2 festividades; una en el martes de pas-

cua de Resurreccion, y otra en el lunes de la de Pentecostés; esta última en celebridad de la victoria obtenida en 6 de julio de 1808, en que los hab. de la v., y de otros pueblos comarcanos, reunidos en somaten, llevando por enseña el estandarte del Sto. Cristo, derrotaron completamente á las tropas francesas, al mando del general Sehivartz, en el memorable paso del Bruch. La torre, que es poco elevada en proporcion de la igl., tiene un reloj de escaso mérito, y 7 campanas; la mayor, nombrada San Majó fue renovada por segunda vez en el año de 1830, por haberse roto 2 veces, tocando á somaten, en 1808 y en 1827. Habia 2 conv., uno de frailes Agustinos y otro de Capuchinos; ambos edificios existen hoy, habiéndoles dado distinta aplicacion; en el primero, sit. en el arrabal de San Agustin, se propuso el ayunt. establecer un instituto de segunda enseñanza, é ignoramos el resultado de este proyecto; en su concurrida igl. se veneraba una devota imágen de Ntra. Sra. de la Piedad, que ha sido trasladada á la parr.; en el segundo que se halla al E. de la v., en el arrabal de la Soledad, se ha trasladado el ant. y pequeño hospital, en el que se admite á los pobres enfermos, y se les socorre con el prod. de las escasas rent. que tiene, y el auxilio de la piedad pública. Este conv. de Capuchinos, colocado en una pequeña eminencia, que dominaba la pobl. y campos vec., fue en gran parte destruido, durante la guerra de la Independencia en 1812, por haberse hecho fuertes en él los franceses; mas despues se reedificó; en 1823, fue destruido otra vez por la guerra civil, y en 1830 lo levantaron de nuevo, y bajo mejor plan, en el llano de la v., y no en el punto que ocupaba; la supresion de las órdenes religiosas paralizó la obra, y quedó la igl. por concluir, cuyas paredes estaban bastante adelantadas y subsisten en aquel estado. Hay una pequeña igl. dedicada á la Vírgen de los Dolores; 2 oratorios titulados uno de la Vírgen del Rosario, dentro de la v., bastante capaz y de construccion moderna, y otro de Ntra. Sra. de la Soledad, mas reducido, y con un retablo y pinturas de algun mérito; otra ant. capilla sit. en el hospital, dedicada á San Bartolomé, fue en tiempos muy remotos la primera parr. de esta v., cuando segun tradicion, era de muy corta pobl. y sufragánea de la de Odena. Tambien habia 2 capillas sobre 2 ant. portales, que daban nombre á los barrios de Guia y Gracia; de las cuales solo existe una, por haber sido derribado el portal y capilla de Guia en el año de 1835, para mayor despejo de la calle. En el citado conv. de Agustinos, fundó D. Gerónimo Cornet, natural de Igualada, y amante de la humanidad y de las letras, una obra pia, para la cual hizo donacion de un molino harinero, varias tierras y metálico, con el objeto de concluir parte de aquel edificio, y de que se construyese una aula, en que un lector de la órden esplicase filosofía y teología á los jóvenes naturales de la v.; cuya disposicion se cumplió hasta la estincion de los frailes, y aun existe el aula con las armas y nombre de Cornet, y la inscripcion que indica su instituto. El cura párroco y regidores, como albaceas de Cornet, y autoridados por una cláusula de su testamento, solicitaron del Gobieno en el año 1840, la devolucion de los bienes de dicha obra pia, para llevar á cabo el ayunt. el indicado proyeto de establecer un instituto de segunda educacion. Asi mismo Doña Seclina Mateu, legó tambien ciertos bienes, con cuyo prod. se halla sostenido un establecimiento de instruccion primaria para niñas, que se conserva regularmente administrado y metodizado, mediante el laudable celo de los albaceas de esta fundacion. Se enseñan ademas las primeras letras á ambos sexos, en varias escuelas particulares, dirigidas por profesores autorizados. Contaba esta pobl. con un colegio de escuelas pias fundado en 1732, con su rector, lector de filosofía y 4 profesores, que por la módica asignacion de 4,266 rs. vn. anuales, administraban la mas esmerada educacion primaria y secundaria, á un crecido número de alumnos internos y esternos, tanto de la v. como de otras pobl. lejanas, particularmente del campo de Tarragona. Desgraciadamente en las ocurrencias políticas de 1835, desapareció en su personal tan útil y económico establecimiento, y aunque para suplir tan sensible falta, se han esforzado los ayunt. en establecer en el mismo edificio 2 escuelas gratuitas de igual clase que las que en él existian, siempre han sido mucho mas costosas, y nunca tan cumplida la educacion. El teatro recien construido, y sit. en la ancha calle de la Rambla, que divide la ant. v. del barrio de la Soledad, seria hermoso y de suficiente capacidad para la pobl., si no le hubiesen dejado angosto, con el objeto de dar mas estension á las aulas de los Escolapios; este teatro se costeó con algunos fondos del hospital, y otros agregados, y su producto en adm. ó arrendamiento se destina al mismo hospital. Frente al arrabal mencionado de la Soledad, hay un cuartel para caballeria, construido en 1726 á aspensas del vecindario; la mitad de este edificio se halla ocupado por 8 tahonas, que se establecieron para el abasto de harinas de la pobl., durante la incomunicacion que sufrió en la última guerra civil. Próximo al mismo cuartel, en la plazuela llamada del Angel, en cuyo centro está la magnífica fuente de Neptuno, existen unos hermosos y capaces pabellones destinados hoy para hospital militar. El cementerio se halla fuera y bastante dist. de la v., y es susceptible de mejoras en lo interior. Las aguas potables para el abasto público, eran escasísimas antiguamente, y el vecindario se surtia de ellas de varias fuentecillas dist. cuarto y medio de hora: á principios de este siglo, despues de varios ensayos para surtir la pobl. de abundantes aguas, se adoptó en su esencia el proyecto formado por un fraile Capuchino, si bien con algunas reformas é intervencion de hábiles arquitectos: la guerra de la Independencia paralizó las obras comenzadas; mas en 1816 se emprendieron de nuevo con actividad y constancia, contribuyendo los vec. con donativos, préstamos, productos de rifas y otros recursos que arbitró el celo de una junta constituida y autorizada al efecto, y al fin lograron, aunque con estraordinario costo, construir una mina ó acueducto que conduce las aguas hasta el pie de la v., donde las recoge un aljibe de gran cabida y solidez, que sirvió de caja ó depósito de la citada fuente de Neptuno; el acueducto tiene 3/4 de hora de estension por terreno casi todo de rocas y cruza dos torrentes, para lo cual ha sido necesario levantar sobre ellos 2 puentes, siendo el uno de un solo arco de atrevida arquitectura: el año de 1822 se vió realizado completamente el proyecto, y cubierta la necesidad de aguas con general satisfaccion del vecindario. Los acontecimientos políticos de aquella época y de la última guerra civil, han interrumpido á su vez los trabajos que se emprendieron para constituir nuevas fuentes en varios ángulos de la v., de que resulta que dentro de esta solo hay 3; mas habiendo cesado aquellos impedimentos, seria de desear que se llevasen á cabo estas y otras obras proyectadas de utilidad y de ornato público. A la parte N. de la pobl., hay un paseo arbolado, digno de una capital, por su estension y hermosura, y estaria aun mas delicioso, si las circunstancias hubiesen permitido adornarle con algunas fuentes.

Término. Confina con los de Odena, Vilamajor, Mombui y Jorba; en él se encuentra una sólida torre artillada en algun tiempo, colocada en una altura llamada Pi de Puig-gros, que domina la pobl. por el S. y separada de esta por la riera Noya; hácia el N. se halla la altura de San Magin, sobre la cual hubo una ermita dedicada á este Santo, que fue destruida para construir un grande y sólido reducto guarnecido con 5 piezas de artilleria, para defensa de la v. en la última guerra civil.

Calidad y circunstancias del terreno. Es generalmente quebrado y montuoso, con poca parte llano, pero fértil: el esmerado cultivo que recibe, ha convertido en campos productivos los que hace poco eran malos y estériles, de modo que es agradable la campiña, á pesar de las escarpadas montañas que cruzan el pais. Las aguas de la riera Noya, dan movimiento á las ruedas del molino llamado de la Abadia, y riegan los escasos, pero bien cultivados huertos, que producen hortalizas y esquisitas frutas. Esta riera poco abundante en verano, engruesa su caudal con las aguas de varios torrentes, y sus avenidas suelen ser muy funestas á la pobl., pues han dejado á veces talados los huertos y destruidas las casas de estos, algunas tenerias, tintes y todo lo mas inmediato á su cauce. No olvidarán los hab. de Igualada las dos grandes desbordaciones ocurridas, una en el año de 1790, en que pusieron en las paredes del molino, una inscripcion á la línea ó altura á que ascendió el agua, para recuerdo de tan triste ocurrencia, y la otra verificada el 24 de agosto de 1842, dia en que se celebra la fiesta mayor de la v., en que subieron las aguas 8 1/2 palmos mas que en la anterior, causando una general consternacion y estragos de incalculable cuantia en este térm. y en todo el curso de la riera, que desagua en el Llobregat cerca de Martorell.

Caminos. Atraviesa la pobl. la carretera de Barcelona á Madrid, que á su entrada en el térm., por el primer punto,

tiene un puente sobre el torrente de Odena, y otro á su salida por la parte opuesta sobre el nombrado de Espel; ambos son de bastante estension, de un solo arco y construido en el año 1828, época en que pasó por esta v. el rey Don Fernando VII. Otro camino de carruage conduce á Tarrasa por Martorell; otros dos de herradura para Tarragona y Villanueva, su puerto habilitado mas próximo, para el cual, y pasando por Capellades y Villafranca, se está empezando una nueva carretera.

Correos y diligencias. Los primeros se reciben los martes, viernes y domingos, se despachan los lunes, jueves y sábado. Las segundas pasan diariamente de Barcelona á Madrid y vice-versa, ademas de una especial que hace la carrera tambien diaria á la cap. de la prov. regresando en el mismo dia de su salida.

Producciones. Toda clase de cereales y granos, legumbres, vino, aceite hortalizas y ricas frutas; pero en corta cantidad para lo necesario al consumo: cria algun ganado y y caza de varias especies.

Industria. Esta v. que por sus escasas y quebradas tierras no puede ser agrícola, es casi esclusivamente fabril: antes eran muy numerosas su fábricas de bayetones, retinas y paños ordinarios, que gozaban mucho crédito en la Península y en algunos mercados de América, y ocupaban muchos brazos, aun de los vec. pueblos de Carma, Tous, Mombuy y Villanova de Camí; mas hoy se hallan reducidas á 4 fáb. de paños ordinarios, por distintas causas que han contribuido á su decadencia: pero en cambio le ha sucedido á esta, el fomento de la industria algodonera, de la cual hay una gran fáb. de hilados, con máquina movida por vapor de fuerza de 30 caballos, y varias de mezcla de algodon y lana, estambre, fajas, alpargatas y otras manufacturas; tambien las hay de curtidos, sombreros y aguardiente, se ejercen ademas todas las artes mecánicas y algunas profesiones científicas. Si aprovechando la posicion céntrica de esta v. sobre la carretera general, se la comunicase con Reus y Tarragona, por una parte, y con la montaña por otra, por medio de buenas carreteras de que carece y que mas de una vez se han proyectado, indudablemente llegará á ser una pobl. respetable.

Comercio. La esportacion de los productos industriales é importacion de efectos para las fábricas, y algunas especulaciones sobre los productos agrícolas, sostiene el movimiento mercantil, al que contribuyen las tiendas al por mayor y menor de toda clase de mercaderias, y los mercados que se celebran los miércoles y sábados, en que se espenden granos, pesca y otros comestibles; ademas de las ferias que tienen lugar en los dias 7, 8 y 9 de enero la una, y en 29, 30 y 31 de agosto la otra, en la cual constituye el ganado su principal tráfico.

Poblacion y riqueza: 2,153 vec., 10,095 alm. cap. prod.: 19.041,204 rs.. imp.: 476,030.

Historia. Ignoramos en que puedan apoyarse las antigüedades que se refieran de Igualada, en el Atlante español y en el Diccionario Universal publicado en Barcelona; debiéndonos contentar con deducir de los restos de fortalezas y otros edificios que ofrecen sus cercanias, que no es pobl. nueva, y haber sido en otro tiempo algo mas de lo que es actualmente No es fácil despejar la historia particular de esta pobl., no indicando su nombre en las crónicas la parte que tuviera en lo general del Principado; por lo que es preciso suponer solo participará del interés comun á las demas pobl. importantes de Cataluña. Entre las pocas noticias que asi cabe citarse, recordaremos no obstante, la ant. dependencia espiritual y temporal del monast. de San Cucufate del Vallés, en que estuvo esta v. siendo adjudicada al monge llamado Paborde del Panadés, en la division de mesas que se hizo en aquel monast; despues, segun convenio, se administraba su jurisd. en nombre del rey y del Prepósito ó Paborde. En el siglo pasado compró á este, el comun de la v., su parte de jurisdiccion que era la mitad, con lo que se administraba la justicia en nombre del rey por el teniente corregidor y por el baile que nombraba la v. En 2 de abril de 1416 murió en Igualada el rey D. Fernando I de Aragon. En la parte que esta pobl tomó en la guerra de la Independencia, es preciso citarse la derrota que sufrieron al pasar el Bruch las tropas francesas en 1808 por los hab. de Igualada reunidos en somaten con los de otros pueblos comarcanos. El general Castro fue sorprendido en esta v. año 1809, y tuvo que retirarse á Cervera con algun desórden, abandonando en ella á los franceses muchos acopios y los prisioneros que les habian sido hechos en los dias anteriores. En octubre de 1811 la acometió el general D. Luis Lacy con 1,500 infantes y 300 caballos: los franceses perdieron en este lance 200 hombres; refugiándose las demas de las fuerzas que ocupaban la pobl. al conv. de capuchinos que se hallaba fortificado, y no pudo batir Lacy careciendo de artilleria.

El escudo de armas de esta v. ostenta un aspa de gules en campo azul. Cítase entre los hijos de Igualada que mas se han distinguido, á D. Martin Franqueza, consejero de Estado y tesorero del rey D. Felipe II.

IGUALADA (la): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de de Elche de la Sierra.

IGUALEJA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (11 leg.), part. jud. de Ronda (2), aud. terr. y c. g. de Granada (24). Se halla sit. entre montes bastante elevados, donde le combaten los vientos del N. y SE.: el clima es sano y las enfermedades mas comunes algunas calenturas. Tiene 334 casas de mediana construccion, divididas en dos barrios, llamado el uno alto y el otro Albaicin; hay casa consistorial, cárcel, igl. parr. (Sta. Rosa de Lima) servida por un cura párroco; una ermita con el título del Divino Pastor y varios nacimientos en el térm., de cuyas buenas aguas se surten los vec. Confina N. Cartagima; E. Pujerra; S. Benahavis, y O. Yunquera. El terreno es montuoso y de buena calidad, bañándolo el r. Genal, que divide el barrio Alto de la v. por medio de un puente firme de un solo ojo: tambien lo fertiliza el riach. llamado Seco, el cual se incorpora con el primero á 400 pasos del pueblo. Los caminos conducen á Ronda, Estepona, Marbella, Yunquera y algunas otras poblaciones limítrofes, hallándose todos en muy mal estado, y la correspondencia se recibe de Ronda por balijero los lúnes y jueves, saliendo los mismos dias. prod.: castañas, trigo, maiz, hortalizas, algunas frutas y aguardiente; cria ganado cabrio y caza de perdices y conejos en abundancia. ind.: la agrícola y 6 molinos harineros y uno de aceite. comercio: esportacion de granos y castañas. pobl.: 360 vec. 1,414 alm. cap. prod.: 2.483,220 rs. imp.: 88,132, productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 23,045 rs. contr: 25,140 rs. El presupuesto municipal asciende á 14,000 rs., que se cubren con arbitrios y reparto vecinal.

IGUELDO: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian (1 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria) y dióc. de Pamplona (18). Tiene 58 casas diseminadas en diferentes caserios; casa municipal con cárcel; escuela para ambos sexos, frecuentada por 24 niños y 8 niñas, y dotada con 800 rs.; igl. parr. de entrada (San Pedro) servida por un vicario de provision del arcediano de Tabla, dignidad de Pamplona, y en sus afueras 16 fuentes de buenas aguas. Confina el térm. N. y E. San Sebastian; S. Usurbil, y O. Orio; comprendiendo por este último estremo un monte despoblado. El terreno es de calidad arenisca. caminos: los locales en mal estado. El correo se recibe de la cabeza del partido. prod.: trigo y maiz; cria de ganado lanar y vacuno; caza de liebres. pobl.: 76 vec., 480 alm. riqueza y contr.: (V. San Sebastian, part. jud.)

IGUELDO: monte en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de San Sebastian: su descripcion y circunstancias pueden leerse en el art. Guipúzcoa, prov. (V.).

IGUEÑA: l. en la prov. de Leon (10 leg.), part. jud. de Ponferrada (6 1/2), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28), es cab. del ayunt. de su mismo nombre al que estan agregados los pueblos de Almagarinos, Colinas, Espina de Tremor, los Montes, Pobladura de las Regueras, Quintana de Fuseros, Rodrigatos, Tremor de Arriba y Urdiales. Está sit. en un valle sobre la orilla izq. del r. Boeza; su clima es bastante sano. Tiene 60 casas fabricadas de tierra y cubiertas de pizarra ó paja; escuela de primeras letras, durante una temporada; igl. parr, (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion de 10 voces legas, y buenas aguas potables. Confina N. Colinas; E. Tremor de Arriba; S. Boeza, y O. Quintana de Fuseros. El terreno es de mediana calidad y de regadío en su mayor parte. Los caminos son carreteros, dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran

en mal estado. PROD.: centeno, patatas, castañas, nueces y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío. POBL. de todo el ayunt.: 218 vec., 981 alm. CAP. PROD.: 2.184,840 rs. IMP.: 113,571. CONTR.: 12,915 rs. 31 mrs.

IGUÑA: valle en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega, compuesto de los pueblos de Arenas, Bostronizo, Campo de Bárcena, Cobejo, Helgueras, las Fraguas, los Llares, Mediaconcha, Molledo, Rio de Valdeiguña, San Juan de Raincedo, San Martin de Quevedo, Santa Águeda, Sta. Cruz, Sta. Olalla, San Vicente de Leon, la Serna y Silio.

IGUERIBAR DE ABAJO: cas. del barrio de Uzarraga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

IGUERIBAR DE ARRIBA: cas. del barrio de Irimoegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisdiccional de Anzuola.

IGUERRI: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (25 horas), part. jud. de Tremp (10), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49): está SIT. en la pendiente meridional de un monte que la resguarda algun tanto de los vientos del N., si bien que ventilada de los demas; con CLIMA frio y medianamente sano. Se compone de 4 CASAS reunidas, bajas, y de mala construccion, que forman una calle pendiente é incómoda; igl. (San Estéban Protomartir) aneja de la parr. de Gotarta, cementerio separado del pueblo en bastante buena posicion; y dist. 100 pasos mas abajo del pueblo una fuente de agua que se seca, y entonces se aprovechan los vec. para beber y otros usos, de otra sit. á 1/4 de hora en el camino que conduce á Irgo. El TÉRM. confina al N. con las montañas de Irgo y Esperan; E. con los de Rabons y Esperan; S. con Gotarta, y O. con el mismo punto y el de Irgo, estendiéndose de N. á S. cuarto y medio, y 1/4 de E. á O. El TERRENO montuoso, áspero y de mala calidad, está dedicado al cultivo y produce el 4 por 1 de sembradura; encontrándose en él algunos robles y matorrales, con algunos prados de secano. CAMINOS: pasa por el lado del pueblo el que va de Esperan á Castelló de Tort, de herradura y en mal estado. PROD.: pueden calcularse en un año comun sobre 120 cuarteras de centeno, 10 de cebada, otras tantas de avena y 20 entre judias y otras legumbres, y muchas patatas que son el principal alimento de los naturales; cria ganado lanar y el vacuno y mular indispensable para la labranza. POBL.: 2 vec., 10 almas. CAP. IMP.: 6,290 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. Celebra la fiesta á San Estéban el 26 de diciembre de cada año.

IGUETA, vulgo AIGUETA: arroyo de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; tiene su nacimiento en la parte mas elevada de una roca denominada Armeña, cuyo frente perpendicularmente cortado hácia el Oriente se halla en el térm. de Barbaruens, en una fuente que mana de continuo como el brazo de un hombre, cuyas aguas se desparraman de tal modo por el peñasco, que hasta su pie no se ven reunidas. Desde la Virgen del Llano, á 1/2 leg. de Plan, se incorporan á este arroyo las aguas de todas las vertientes de su der. y monte de Barbaruens, y por su izq. las de la Carlania de Gistain, corre por espacio de 1 1/2 leg. y llega á Barbaruens en cuyo punto proporciona riego á un pedazo de terreno, y caminando despues hácia el E., pasa á 1/2 leg. por la casa del Priorato de San Pedro, cerca de la cual hay un puente ó palanca de madera: no lejos de Barbaruens, mueven las aguas de este arroyo una fáb. de serrar madera, y poco antes de su desagüe en el Esera, hay sobre él otra palanca en el camino que conduce á Benasque, la cual suele ser arrastrada en las grandes avenidas que se originan de las muchas lluvias y tronadas; quedando por este parage intransitable, por lo que seria muy conveniente sustituirle con un puente sólido, que resistiese tales avenidas. En este arroyo suelen conducir las maderas que por el Esera dirigen para los carpinteros de Graus y Perarrua. Tiene de curso desde la roca de Armeña hasta el Esera sobre 3 leg., encontrándose á 1/4 de leg. el pueblo de Seira, en cuyo térm. desagua; las truchas del Esera penetran en este arroyo, donde se cree que mejoran de calidad.

IGUINITI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

IGUINITZENEA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

IGUINIZ: cas. del barrio Meaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

IGUINIZ: cas. del barrio de Olaberria, en la prov. de Guipúzcoa, part jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

IGUNAL: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo.

IGURIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Elorrio.

IGUZQUIZA: l. del ayunt. del valle de Santesteban de la Solana, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (8): SIT. en llano al pie de un monte que le domina; CLIMA templado y sano, aunque combatido de todos los vientos. Tiene 40 CASAS, escuela para ambos sexos frecuentada por 22 niños y 16 niñas, dotada con 1,440 rs., un palacio ant. del marqués de Vesolla, igl. parr. de entrada (San Andrés Apóstol) servida por un vicario de provision del enfermero dignidad de Pamplona, varias fuentes de buenes aguas, y una ermita (la Purísima Concepcion). El TÉRM. confina N. Zufia; E. Ayegui; S. Azqueta, y O. Villamayor; comprendiendo en su jurisd. un monte poblado de encinas. El TERRENO es de buena calidad, le baña por N. el r. *Ega*. CAMINOS: los locales, en mediano estado. El CORREO se recibe y despacha, por el balijero del valle, los lunes, jueves y sábados. PROD.: toda clase de cereales; cria ganado lanar merino y cabrío; caza de conejos, perdices y palomas torcaces; pesca de truchas. POBL.: 28 vec., 137 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

IJALDE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 2 vec., 14 almas.

IJOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Vicente de *Caamones* (V.). POBL.: 16 vec., 71 almas.

IJOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Julian de *Seijo* (V.). POBL.: 2 vec., 14 alm.

IJUEZ ó IZUEL: ria en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, nace en la falda de los puertos de Larrosa y Acin cuyos térm. baña; corre y llega al de Villanovilla, y pasa luego lamiendo las casas del pueblo de Bescos de Garcipollera, sigue por el monte de Yosa que divide en dos y entra en el monte de Castiello de Jaca, desaguando despues en el r. Aragon; en su corto tránsito se le reunen distintos arroyuelos que llegan á secarse en los meses de julio y agosto, por cuya razon escasean tambien las aguas de este r., en término de quedar reducido su caudal á la cuarta parte de una muela, cogiéndose entonces con suma facilidad las ricas truchas que penetran en él procedentes del Aragon: da ademas impulso á las ruedas del molino harinero en los térm. de Villanovilla y otro en los de Bescos de Garcipollera; y ha habido proyecto de levantar un puente que, desgraciadamente no se llevó á efecto, lo cual hubiera evitado que se repitieran con harta frecuencia las desgracias, tanto de personas como de animales, que continuamente tienen que lamentarse por efecto de lo peligroso que es este r. en ciertas épocas del año: se llama tambien Garcipollera.

ILANES y RABANILLO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1/2), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en un valle inmediato al r. Truchas; combátenle con especialidad los vientos del N. y O.; de vez en cuando los del S.; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes, catarros y tercianas. Tiene 48 CASAS divididas en 3 barrios (Ilanes, Rabanillo y Cubelo); la de ayunt. en lo que se llama Caserias de Ntra. Sra. del Puente; escuela de primeras letras temporal, dotada con 80 rs. y la retribucion de los 20 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Martin) matriz de Quintana, servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de una voz ecl. y 7 legas, repartidas en innumerables familias, y un coadjutor; esta parr. comprende solo los barrios de Ilanes y Rabanillo, pues Cubelo pertenece á *Galende* (V.), con quien confina; por N. y E. Valdespino; S. Castro, y O. Quintana donde reside y han residido siempre los párrocos; en el térm. se encuentran los desp. de Cubelo y Caserias con el templo ó santuario de Ntra. Sra. del Puente, en cuyo punto y su hermosísimo valle se celebra un mercado semanal, de los mas concurridos del pais; se trafica en ganado vacuno, hilaza en rama y en tejidos ordinarios, comestibles, hierro de Galicia y otros art.: la Virgen es patrona de la Sanabria, cuya fes-

tividad y concurrida romería se verifica el segundo dia de pascua de Resurreccion. TERRENO: es de primera, segunda y tercera calidad, y le fertilizan las aguas de los r. Tera y Truchas; al primero le cruza un puente de piedra de un solo ojo, inmediato al santuario de que se ha hecho mérito, y al segundo dos de madera sobre estribos de piedra, uno junto á la pobl. y otro á la entrada del valle de las Caserías. Hay un monte de roble y algunos prados naturales. Los CAMINOS son limítrofes y se encuentran en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA en la Puebla. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar, aunque de este poco; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, 2 telares de lienzos ordinarios, 4 traficantes en grano y vinos de Castilla, y estraccion ó espendicion en el mercado de los art. sobrantes. POBL.: 36 vec. 139 alm. CAP. PROD.: 70,298 reales. IMP.; 8,104. CONTR.: 1,806 rs. 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

ILAR: l. ant. de la taha de Berja en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de la misma v.: en el dia tiene 6 vec. y otros tantos cortijos de labor.

ILARDUYA: l. del ayunt. de Asparrena en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Salvatierra (2), aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra: SIT. en llano, CLIMA templado; reinan todos los vientos, y se padecen indisposiciones de estómago. Tiene 28 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 28 á 30 alumnos y dotada con 400 rs.; igl. parr. (San Miguel) servida por dos beneficiados, de los cuales uno con título de cura y ambos de provision del cabildo, 2 ermitas (San Pedro y la Vírgen de Arzanegui); esta tiene de particular una inscripcion dedicada al emperador Constancio, en una piedra de la esquina que mira al E., concebida en los términos siguientes:

IMPER. AV
LO. VALERIO
CONSTANTI
O PIO FELIC
I INVICTO
AVGVS
TO

En una ventana de la misma ermita se halla esta otra:

ABLON
IVS. LICI
RAII. SIIRV
S. AN LXX.
H. S. E.

El TÉRM. confina N. Albeniz; E. valle de Burunda (prov. de Navarra), part. jud. de Pamplona; S. Eguino, y O. Amezaga, comprendiendo diferentes montes poblados de arbolado. El TERRENO es muy fértil, le atraviesa un riach. que nace á corta dist. de Araya, y otro en este térm. CAMINOS: los locales, en estado regular. El CORREO se recibe de Salvatierra. PROD.: toda clase de frutos; cria ganado vacuno; caza de toda especie. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 28 vec., 144 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

ILARRAZ: l. del ayunt. del valle de Esteribar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3): SIT. en un llano á la der. del r. Arga; CLIMA frio, y reina el viento N. Tiene 6 CASAS, igl. parr. (San Martin) servida por un abad, y para el surtido de los vec. hay una fuente de aguas potables: los niños acuden á la escuela de Zubiri. El TÉRM. confina N. Osteriz; E. Errea; S. Esquiroz, y O. r. Arga. El TERRENO es áspero y con montes poblados en su mayor parte. CAMINOS: los locales. PROD.: trigo y patatas; cria de ganado lanar y de cerda; caza de perdices. POBL.: 6 vec., 39 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ILARRAZA: l. del ayunt. de Elorriaga en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: SIT. en llano, y en la carretera que desde Vitoria conduce á Salvatierra y Navarra; CLIMA húmedo y frio; reina el viento N., y se padecen fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 28 CASAS, escuela para ambos sexos, una fuente dentro del l., igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por 2 beneficiados, de los cuales uno tiene título de cura, de nombramiento del ordinario. Confina el TÉRM. N. Junguito; E. Cerio; S. Otazu, y O. Arcaute. El TERRENO es de mediana calidad, le atraviesan y se unen en él dos riachuelos, uno mayor que otro, y corren hácia el r. *Zadorra*, los cruzan dos puentes al menor y uno al otro. CAMINOS: la espresada carretera, en buen estado; el CORREO se recibe de la capital. PROD.: trigo, cebada, maiz, habas, alholvas y yeros; cria de ganado caballar y vacuno; caza de perdices y codornices; pesca de anguilas y barbos. IND.: un molino harinero comun con Junguito y dos tejedores de lino. POBL.: 16 vec., 125 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

ILARRAZA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, térm. jurisd. de Alegría. El ant. l. se llamó Larraza, y sus vec. fueron á poblar la v. de Alegría, segun consta del real privilegio de poblacion que la dió D. Alonso XI en Sevilla á 20 de octubre del año 1367.

ILARREGUI: l. del ayunt. del valle de Ulzama en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): SIT. en llano sobre un pais de los mas elevados de la prov. CLIMA frio y húmedo; le combaten todos los vientos, y se padecen algunas pulmonías crónicas. Tiene 30 CASAS que forman una plaza y calle mal empedrada, casa de ayunt. y cárcel; los niños concurren á la escuela de Elzaburu; igl. parr. de entrada (San Miguel) servida por un abad de provision de los vec., cementerio inmediato á la igl., y una fuente cerca de la pobl. para su surtido. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de O. á S. y lo mismo de E. á O.: confina N. Oroquieta; E. Elzaburu; S. Juarbe, y O. Erbiti; y comprende en su circunferencia algunos montes poblados de hayas, robles, encinas, castaños, manzanos y diferentes arbustos. El TERRENO es de mediana calidad, secano en su mayor parte y bien cultivado; le baña el r. *Erbiti*, que en direccion E. pasa inmediato á la pobl., y despues de dar impulso á un molino harinero y cruzarle un puente, va á confundirse con el r. *Ulzama*: contiene ademas algunas deh. de pasto. CAMINOS: locales, en mediano estado. El CORREO se recibe y despacha para la capital los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maiz, patatas, habas y otros menuceles; lino, manzanas y castañas: cria de ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; caza de jabalíes, corzos, zorros, liebres y perdices; pesca de truchas. POBL.: 30 vec., 140 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ILCES: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, pertenece al l. de *Espinamá* (V.).

ILCHE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (7 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Barbastro (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (9): está SIT. en un llano próximo á la carretera que de Cataluña conduce á Huesca y Zaragoza, en una llanura con CLIMA sano: tiene 8 CASAS inclusa la de ayunt. que está medio arruinada; igl. parr. (San Juan) servida por un cura párroco de provision del ordinario, cementerio público detras de la igl., que aunque casi derruido es bastante ventilado y capaz, y una fuente de buen agua de que se surten los vec. para beber y demas usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con Fornillos; E. Permisan; S. Morilla, y O. Berbegal. El TERRENO, árido y de secano, es montuoso y está pelado de toda clase de árboles, dedicándose sus tierras al cultivo de cereales: no tiene mas CAMINOS que la espresada carretera de Cataluña á Huesca y Zaragoza, y varios otros vecinales en regular estado. PROD.: trigo y cebada, careciendo de los demas artículos mas indispensables; ganado lanar y vacuno, y no se conoce otra clase de IND. que la agrícola. POBL.: 7 vec. de catastro, 12 fuegos y 60 alm. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.; celebra la fiesta el 27 de setiembre á San Cosme y San Damian.

ILDEFONSO (SAN): granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodóvar del Campo, térm. de Mestanza: SIT. entre sierras; es su terreno pedregoso y de monte: tiene muy pocas CASAS, y estas miserables como sus hab.: el sitio es saludable y abunda en caza mayor y menor.

ILDEFONSO (SAN): deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices, térm. de Sta. Eufemia; pertenece al marqués de San Vicente.

ILDEFONSO (SAN): abadía en la prov. de Segovia, con jurisd. exenta *vere nullius*, cuya cap. es el real sitio del mismo nombre, y comprende 7 pilas bautismales, á saber: la colegiata y parr. del Rosario en el mismo sitio, la del sitio de Valsain

y las de los pueblos de Rebenga, Navas y su anejo el real sitio de Riofrio, Palazuelos y Tabanera del Monte, Trescasas y Sonsoto. La jurisd. se ejerce por el abad, arz. ú ob. y el tribunal ecl. conoce de todas las causas propias de su fuero. La Sta. igl. colegial, cab. de esta abadia fue fundada en 1720, al mismo tiempo que se abrian los cimientos del palacio real, y consagrada en 22 de diciembre de 1723 por el Excmo. Sr. cardenal de Borbon, patriarca de las Indias, dedicándola á la Sma. Trinidad, hallándose presentes el rey, la reina, el príncipe de Asturias, la demas real familia, gefes y altos funcionarios de palacio, considerándose entonces solamente como capilla del mismo. Habiendo renunciado el reino el señor fundador en 14 de enero de 1724, pidió bula al papa Inocencio XIII para erigirla en colegiata insigne, real y parr.; pero la muerte que sobrevino á este papa, y el tiempo que transcurrió en elegir su sucesor, fueron obstáculos que retrasaron la espedicion de la bula, y mientras venia nombró el rey 3 capellanes de honor y algunos dependientes, quienes celebraron las primeras vísperas y misas solemnes ante SS. MM. el 18 de marzo de 1724. En 20 de diciembre de este año se espidió la bula en Roma y se publicó en la misma real capilla el 6 de julio de 1725. Precedido el señalamiento del terreno que habia de tener la abadia, y separacion de la jurisd. del ob. de Segovia ó de otro, por el nuncio de Su Santidad, S. M. usando del derecho que como fundador único y perpetuo dotador le competia, nombró el abad, 12 canónigos, entre ellos los 3 capellanes de honor, los prebendados y demas sirvientes, designándoles habitacion en la casa que acababa de construirse, inmediata y con comunicacion al palacio, para que las nieves y frios no fuesen causa de privarles la asistencia á la igl.; tambien les concedió los emolumentos de médico, cirujano, botica y bula de cruzada. Como S. M. pidiese que la colegiata fuese la matriz de las igl. y capillas del sitio, y su abadia, que tuviese cabildo con coro, silleria, mesa capitular, arca, bolsa, sello, fuente bautismal y demas sacramentos con prelado que ejerza en el sitio y su abadia verdadera jurisd. cuasi episcopal, se le concedió con la facultad de usar las insignias y hábitos pontificales dentro y fuera de su terreno como los demas prelados, de mitra preciosa, báculo, anillo pastoral y demas vestiduras pontificales, y celebrar con las mismas solemnidades que los demas ob., dar la bendicion solemne al pueblo, y á las igl. y capillas, obteniendo para mayor decoro del primer abad que nombró, la condecoracion de arz., gracia que se ha concedido tambien á los sucesores. Los 12 canónigos, cuyo hábito coral es capa grande y roquete como los de San Pedro en Roma, son 4 de previo concurso ú oposicion, distinguidos con los nombres de penitenciario (cura de alm. de la real colegiata), magistral, doctoral y lectoral; los 8 restantes y los 6 racioneros, con trage como los beneficiados de dicho San Pedro, son de nombramiento de S. M., como patrono y dotador de la misma, como tambien los 4 capellanes, acólitos y demas sirvientes. Erigida ya en colegiata, dió principio el cabildo á la solemnidad del rezo y horas canónicas el 13 de octubre de 1725; su ceremonial es arreglado al de la primada de Toledo, á cuyo maestro de ceremonias lo encargó *el* señor D. Carlos III. Las noticias precedentes harán formar una idea del esplendor que ha tenido esta igl.; pero desde 1808, en que invadieron la península las huestes franceses, empezó á esperimentar bastante decadencia. En 30 de mayo de 1810, José Napoleon mandó quedase suprimida, reducida á simple capilla del real palacio, reuniendo su parr. á la de Sta. Maria del Rosario, y devolviendo el terreno de la abadia al ob. de Segovia: se restauró en 23 de abril de 1812, y se abrió en 15 de agosto de 1814, celebrándose 4 dias de funciones con juego de aguas en los jardines. El año 1821, cuando la nacion trató de suprimir todas las colegiatas, el rey dió órden para que se atendiese á los poderosos motivos que recomendaban su permanencia, y cuando se quiso en 1828 agregar á la catedral de Segovia, se opuso S. M. por no perder la regalia de su patronato, y destruir un monumento de tanta importancia, socorriendo á la igl. con 340,000 rs. cada año, de su tesoreria, y así siguió hasta 1834, en cuya época los trastornos políticos que empezaron en la nacion, fueron causa de que quedasen ilusorias sus rentas, reducida al corto número de 4 individuos y próxima á cerrarse: en el dia se halla *sede vacante* con 6 canónigos, 5 racioneros y un capellan, y se celebran sus funciones con la solemnidad posible.

Las dotaciones de esta colegiata en las diferentes vicisitudes que ha sufrido, resultan del estado siguiente:

PERSONAL.	Dotacion del fuudador.		Id. de Carlos IV.		Id. actual. Personal, existente y asignacion.	Total.
	Asignacion.	Total.	Asignacion.	Total.		
Abad.	»	30,840	id.	30,840	Vacante.	»
Penitenciario.	»	12,112	»	18,000		
3 canónigos de oficio. . . .	11,024	33,072	15,000	45,000	6 dignidades y canónigos.	44,300
8 id. de gracia.	8,816	70,526	12,000	96,000		
6 racioneros.	4,408	26,448	8,000	48,000	5 racioneros.	18,000
4 capellanes.	3,300	13,200	5,000	20,000	1 capellan.	1,650
Fábrica.	»	107,586	»	138,328	Culto y reparacion de templos.	42,570
	»	»	»	»	Administracion diocesana.	4,300
Totales.	»	293,786	»	396,168	»	110,820

ILDEFONSO (San): sitio real y l. con ayunt. de la prov. y part. jud. de Segovia (2 leg.), aud. terr. de Madrid (14), dióc. *vere nullius* correspondiente á la abadia del mismo real sitio, c. g. de Castilla la Nueva.

Situacion y clima. Sit. en la falda O. de los montes Carpetanos, cord. del puerto de Guadarrama, está circundado de montañas elevadas, colocadas en tal disposicion, que hacen una perfecta herradura, sirviendo de estremo los cerros titulados Torremiesta y Matabueyes: su clima es muy frio y húmedo; pero en el verano es deliciosísimo y su cielo alegre; observándose continuamente 8 meses de invierno y 4 de benigno verano; las enfermedades mas generales, son las crónicas viscerales de pecho y vientre, observándose comunmente que toda clase de afecciones escepto las crónicas, ceden ó se aumentan segun el rigor de las estaciones; el temperamento es bastante desigual; pero para lo único que esto se hace sentir, es para la inoculacion de las viruelas, de modo que hay niños á los cuales es necesario hacer tres ó mas veces esta operacion para lograr el resultado.

Interior de la poblacion y sus afueras. Se estiende la pobl. en su línea de N. á S. 1,900 pies, y 1,500 de E. á O., está cercada ó amurallada, dando entrada á ella, 4 puertas denominadas, Segovia, Reina, Horno y Campo; la primera es de hierro con 3 entradas, de las cuales las del medio solo se abren en tiempo de jornadas para el paso de SS. MM.; fue trabajada en Bilbao y colocada el año de 1774: á sus laterales, tiene un bonito enverjado de bastante dimension, que contribuye al adorno de dicha entrada; la de la Reina es de piedra berroqueña, compuesta igualmente de 3 entradas cerradas, con sus puertas de hierro sencillas, pero bien construi-

das y solo cuando SS. MM. se hallan en el sitio se abre; esta se construyó en 1774 en el reinado de Cárlos IV, las 2 restantes nada tienen de particular que merezca ocupar la atencion; forman el pueblo 492 casas (entre ellas varios edificios notables, de los que hablaremos despues) dentro de sus muros y en los afueras; estas conocidas vulgarmente, con el nombre de Alijares, la generalidad de 2 pisos habitables y un 3.º boardilla; con buena distribucion interior, bastante capacidad y comodidades, no observándose en sus fachadas mas que una arquitectura moderna y sin adorno alguno particular; sus calles son bastante pendientes guardando una regular simetria, si bien son poco cómodas por hallarse mal empedradas: hay 6 plazas con los nombres de Palacio, Mercado, Los Dolores, Cristo, Fruta, Gallo y Constitucion, todas con destino á los diferentes géneros de consumo, que en tiempo de jornadas se llevan á vender: entre ellas merece especial mencion la primera, de 600 pasos de larga y 200 de ancha, en la cual se ostentan los mas notables edificios del sitio, de que pasamos á ocuparnos.

Palacio real. Aunque la fachada que da á esta plaza no es la principal, es sin embargo la destinada al uso de SS. MM.; la forman 2 arcos sin adorno alguno y una entrada cuadrada, todos con sus puertas de fierro: entrando en el primer patio á mano der., se halla la escalera principal, compuesta de 2 brazos ó ramales, que aunque con sencillez, es bastante bella y de buen gusto, cómoda y clara por un moderno lucernario que la cubre en forma de media naranja: á su conclusion se encuentra el zaguanete de guardias, que es donde dan principio las habitaciones interiores: estas se hallan amuebladas con mucha elegancia y gusto, algunas vestidas de seda, con sus techos pintados al fresco por Saxo, Fideli y Sani unos, y por Galvez otros, llamando particularmente la atencion 31 arañas y 53 relojes, que se hallan repartidos en las diferentes piezas, cuya magnitud y brillo del cristal en las unas, y buen dorado en los otros, forman un contraste vistoso y agradable, no siendo menos el que hacen los hermosos y ricos mármoles que cubren las mesas y los floreros que las adornan; pero lo que mas merece la atencion, son las pinturas distribuidas en las habitaciones, no obstante que el señor D. Fernando VII, cedio al real Museo de Madrid, un crecido núm. de cuadros, estatuas, figuras y otros preciosos monumentos de los que se hallaban en este palacio, eligiendo como era de esperar, lo mas selecto; cuéntanse en el dia 718 cuadros de diferentes tamaños, debidos á los hábiles maestros Rubens, Andrés, Laque, Morate, Procacini, Basano, Caputí, Anibal, Caraci, Solimela, Baulo, Dominiquino, Amiconi y otros varios. La galeria baja, puede decirse que es la pieza de mas magnificencia, pues ademas de hallarse estucada su bóveda, los cornisamentos de puertas, frisos y alfeifares de las ventanas, estan guarnecidos de los mejores mármoles de España, con columnas de Italia y de otras varias y esquisitas piedras de la Península: aparecen en este local 110 estátuas de buenos mármoles y yeso, con algunos ídolos egipcios y cuadros en tapiz, llamando la atencion por su ant., una urna cineraria de mármol con medios relieves y un pedestal de madera con entrepaños de piedra de jaspe. La parte posterior de este edificio da vista á los jardines, y ella constituye la fachada principal, delineada por D. Juan Sagueti, dirigida por el aparejador D. Sempronio Subisati, y ejecutada por el vizcaino Rios, en la cantidad de 3.360,000 rs. incluso el coste de los balcones volados: se compone de 260 pies de long., por 60 de alto; su principal cuerpo, que es el del medio y cuya invencion es debida al abate Ibarra, acreditado arquitecto de Italia, consiste en 8 columnas compuestas, 4 á cada lado; adornando lo restante del frontis, pilastras y medias columnas. En su ático hay colocadas 4 cariátides, 2 medallones las armas reales, y sobre la coronacion corren balustradas con algunos trofeos militares. Las columnas son de piedra marmolizada, encarnada, de las canteras de Sepúlveda, los medallones, armas de España y trofeos, de mármol blanco de Granada, igualmente y de la misma clase de mármol, con 4 figuras de cuerpo entero, símbolo de las estaciones del año con sus atributos particulares, que abrazados se ven en actitud de sostener el segundo cuerpo de esta obra. En la parte baja de su planta hay 3 bonitas puertas de hierro con adornos dorados, que dan salida al jardin, frente al parterre de la Fama, y es por donde sale la procesion el dia de la octava del Corpus, en cuyo dia y en señal de homenage al Ser Supremo, juega, por real órden, durante el tránsito de la procesion, la fuente que da nombre al parterre: conserva en su centro este palacio, el patio ó claustro donde los PP. Gerónimos tenian su hospederia, y en medio de él 1 fuente de agua dulce y muy fresca, con el nombre de Fuente de Palacio: de ella salen 4 caños verticales al pilon que la cerca y se surte de su manantial propio y peculiar, teniendo su nacimiento en los jardines á dist. de 1/4 de leg., y á la de 160 pasos, el gran depósito ó arqueta construido á bóveda desde el tiempo de aquellos religiosos, de 52 pies de largo, 8 de ancho, y 20 de elevacion.

Casa de oficios. Contigua al real Palacio y con comunicacacion desde este, se halla la casa de este nombre, cuyo edificio cuadrilongo consta de todas las comodidades necesarias, y sus pisos se hallan destinados; el bajo, para cocina y oficios de boca; el principal para el despacho y habitacion de ministros, y el resto ocupado por los empleados de la real comitiva. La de Alhajas á espalda de la de Oficio y próxima á los jardines, es del Real Patrimonio, y tambien un escelente local que en su tiempo sirvió de guarda-joyas y pinturas; en los últimos años de jornada se hospedaba el ministerio de Estado.

Teatro. Es otro de los edificios de algun gusto; está próximo al anterior, y á él concurren SS. MM.; es de entrada pública en figura de herradura, con dos órdenes de palcos, correspondientes lunetas y demas asientos; el escenario muy capaz y bien provisto de decoraciones.

Cuarteles. Hay 7 destinados para caballeria é infanteria: son proporcionados á su objeto, y no merecen particular atencion, esceptuando el que fue de Guardias de Corps, que es cuadrilongo con sus torres á los estremos, muy espacioso y por el punto que ocupa en la plaza de palacio á la izq, segun se entra por la magnífica puerta de Segovia, de buenas vistas y ventilacion: se construyó por los años 1762 al 65, á espensas de la Reina Madre D.ª Isabel Farnesio.

Reales caballerizas. Estan á su frente, y guardan con este una completa simetria en puertas, torres y ventanas.

Casa de canónigos. Puede decirse, que despues del palacio, es este el mejor edificio de la pobl.: es cuadro completo é igual por todos lados en balcones y puertas, contando en cada fachada 15 balcones, tanto el piso principal como el segundo, rejas en el bajo y ventanas en las boardillas: está sit. en la plaza de Palacio, en la parte superior, frente á la de Oficios y á la izq. de la Colegiata (de la que hablaremos despues) ha sufrido 3 incendios, uno en 16 de febrero de 1754, otro en 11 de agosto de 1788, y el tercero y mayor, pues solo quedaron los cimientos, en 24 de noviembre de 1808. Se titula asi porque desde su fundacion sirvió para habitacion del Ilmo. Abad, canónigos y dependientes de la igl. Se reedificó desde los cimientos, en los últimos años del reinado de Fernando VII; está sin habitar por no hallarse del todo concluida, y asciende su valor por tasacion á 5.000,000 de rs.: tiene todas las comodidades necesarias; en su interior un patio cuadrado, con su fuente, y rodeado todo de galerias altas y bajas, formando portales.

Casa de los infantes. Este edificio fue mandado construir por los Sermos. Sres. D. Antonio y D. Gabriel para alojamiento de sus familias; fue dirigido por D. José Diaz de Gamones, arquitecto de este real sitio, dándose principio á sus cimientos el año de 1770, y concluyéndose en 1773: se compone de 3 pisos, bajo, principal y segundo, y sobre este las boardillas, con cubiertas de pizarra. Es un cuadrilongo de 462 pies de long., por 132 de lat., y se halla aislado, por lo que el crecido núm. de 292 huecos, que adornan sus 4 fachadas con balcones y rejas, le hacen por la parte de E. hermosear la calle de su nombre, y por el reverso y laterales gozar la amena vista de montañas y arbolado; es de arquitectura maderna y sólida, en su interior se encuentran 148 habitaciones, y toda circundada de corredores altos y bajos, con balaustrados en los arcos; está dividida por 3 patios con 240 arcos, y se tasó en 1843 en 4.500,000 rs. En la actualidad se halla secuestrada, y la administracion de Amortizacion de Segovia, la tiene arrendada á un vec. del sitio, que la destina á hospedaje y fonda para las personas y familias que concurren á este punto á disfrutar el delicioso y sano temperamento que ofrece en el verano. Por la misma época se edificaron, frente al anterior, otros 2 edificios para habitaciones de gentiles hombres de cuartel, y embajadores de Francia y Nápoles; las que guardando línea recta con otras de particulares, forman una

calle hermosa y de buena vista, contándose por la mejor de la pobl., y contiguas á esta se arreglaron en línea cinco calles con varias casas de particulares, y se adornaron los afueras con arboledas, fuentes y paseos.

La calandria. Este edificio es un gran cuadrilongo compuesto de piso bajo y principal: fue destinado en un principio para fáb. de lienzos, y despues se cedió en usufruto por los Sres. reyes á un fabricante de Segovia, para maquinas de hilazas de lana, la que por espacio de algunos años continuó su elaboracion; pero en el dia, habiéndose establecido otra de igual clase, en Sta. Maria de Nieva, ha tenido que cerrarse, y se halla sin ningun destino: la abundancia de aguas, magnitud del local y buen reparto interior de sus oficinas, hace sentir en estremo no se la utilice para algun objeto productivo: lo que redundaria en provecho del vecindario, por las familias que pudieran ocuparse: en el mismo local hay un departamento para baños, que montados con la comodidad posible, reportaria ventajas al público y real patrimonio, de cuya propiedad es. Estos edificios se hallan provistos de fuentes de agua dulce y saludable, y en diferentes calles de la pobl., hay otras con el nombre de Doncella, Verdesones, Botica, Mallo, Hospital Viejo y Horno.

Fábrica de cristales. Este edificio no solo hace honor al sitio sino á la nacion entera; la elaboracion de este género tuvo principio en el año de 1728, por un catalan llamado Ventura Sit, que trabajó muy en pequeño hasta el año de 1736. No titubeó un momento la reina Doña Isabel Farnesio, adherirse á este artífice, y con la ayuda de su ingenio levantar una casa ó establecimiento con las oficinas ó departamentos necesarios para la elaboracion, la que debia correr por cuenta de S. M.: los resultados fueron felices, pero habiéndose quemado por 2 veces gran parte de este edificio, se mandó construir por el rey Cárlos III, bajo los planos de los arquitectos D. Bartolomé Real y D. Juan de Villanueva, y direccion de D. José Diaz Gamones, fuera del recinto del sitio, en un espacioso y magnífico local aunque no se halla concluido, con todas sus paredes de piedra y las bóvedas de ladrillo: su principal piso, que es de sola una pieza, tiene 2 cruceros, y en cada uno un horno con sus medias naranjas ó cúpulas espaciosas para la salida del humo: ademas tiene varias habitaciones en el plano principal para los dependientes, y en el bajo y sus adyacentes para la elaboracion. Esta duró por espacio de algunos años por cuenta de S. M, en cuyo tiempo se fabricaron toda clase de piezas de tallado en hueco, planos y fanales de bastante dimension, pero lo que mas ha llamado la atencion, han sido los espejos por su limpieza y magnitud, conservándose para lustre y esplendor del establecimiento en uno de sus almacenes, uno de 132 1/2 pulgadas de alto por 72 de ancho. En el dia se halla este establecimiento arrendado á una empresa de comerciantes de Madrid, los que le tienen muy bien montado con 2 hornos para hueco y fanos, ocupando en estos entre obreros y jornaleros, corta y conduccion de leñas, mas de 200 personas. Este suntuoso edificio levantado espresamente, y que se conceptua el mejor de los que en Europa se han destinado á este objeto, tiene hoy en la nave principal arriba indicada, 3 hornos y 25 archas, 40 hermosos almacenes, 16 habitaciones espaciosas destinadas para varios talleres, donde manufacturan los art. ó efectos necesarios y anejos á la fabricacion, 56 habitaciones para los obreros, ocupadas todas en la actualidad; posee igualmente infinidad de locales, corrales y espaciosos corredores y galerias; un famoso cobertizo para encerrar las leñas y preservarlas de la rigorosa estacion del invierno; 10 patios y una gran plaza, en la que el rey D. Fernando VII mandó hacer una pequeña, donde pudiesen lidiarse algunos novillos para recreo y diversion de la familia real.

Real colegiata. Es uno de los edificios que mas adornan el sitio: su figura interior es de una cruz latina: en su parte inferior está el coro compuesto de una elegante silleria construida por Antonio Zurita y Manuel Serrano, por la cantidad de 49,500 rs. Ademas de los asientos ocupados por el Illmo. abad y prebendados, se le cedia en el coro al intendente cuando reunia la jurisd. política y económica del sitio en representacion del patronato de S. M. En el coro hay un reloj de péndola real, traido de Londres en valor de 22,000 rs.: en la igl. se hallan muy buenos mármoles: los de mas gusto y que mas llaman la atencion, son los del altar mayor, que fueron trabajados por D. Juan de Landecheri y D. Teodoro Ardemans: entre estos mármoles aparece el frontal del altar mayor, de pórfido de buen gusto, y el sagrario de piedra lapiz lázuli: pulimentado por D. Francisco Ortega, con un mosáico que representa á Ntra. Sra. de Loreto: el cuadro principal que en él se halla es obra muy buena, traida de Nápoles de la escuela de Solimena: represnta en su parte superior al Padre Eterno, á la siniestra al Hijo y al Espíritu Santo sobre estos 2: mas abajo de estos se ve adorando este misterio á Maria Santísima, y en el recto inferior los titulares de la real familia de aquel tiempo. Todo el templo se halla estucado de blanco, doradas sus molduras, pintadas las bóbedas y media naranja, representando varios misterios de la vida del Salvador y los 4 evangelistas, cuya obra de bastante mérito y gusto, fue ejecutada por los pintores Maello y Bayen, de quien son los cuadros colaterales, cuyos adornos resultarian y darian mayor esplendor á la igl., si no fuese algun tanto oscura. á espaldas del altar mayor está el panteon donde yacian los restos del fundador D. Felipe V., pero habiéndose construido por el rey D. Fernando VI otro mas suntuoso, fueron trasladados á este en 7 de julio de 1746 y 1766, fueron tambien depositados los de su esposa Doña Isabel Farnesio. Este monumento construido por D. Huberto Demandre, es una pieza cuadrilonga, sit. entre la sacristía é igl.: su materia de variedad de mármoles y bronces, se compone de 3 cuerpos, y en el primero hay una inscripcion latina que traducida al castellano dice: *á Felipe V rey de España, príncipe grande, padre bueno, su hijo Fernando VI ofrece este monumento.* En el 2.º la urna de piedra sanguinea, en el hueco y sobre almohada el cetro, diadema y manto real, que rodea la urna, son de bronce dorado á fuego, y en el tercero 2 medallones de mármol blanco, que trabajó Mr. Levaseau, que representan á los reyes Felipe é Isabel: de frente se ve un grande relicario, y en la parte superior de esquisita escultura, el triunfo de los Mártires, colocado Jesucristo sobre un trono de nubes en espresion de repartirles palmas; es obra de yeso trabajada por Sexmini. En esta igl. se enseña á los viajeros una rica coleccion de ternos y mantos de Ntra. Sra. de la Concepcion, regalos de los reyes, y una preciosa custodia de plata sobredorada, de 26 libras de peso, en la que abundan diamantes y otra clase de piedras colocadas con buen gusto, cuyo valor se calcula en 1.000,000 de rs.; fue fabricada en Méjico y costeada de la parte que el cabildo tenia asignada en los abintestatos de Indias: esta igl. es la parr. principal sobre cuyo servicio é instruccion (V. S. Ildefonso abadía). Hay otra parr. dedicada á Sta. Maria del Rosario (vulgo El Cristo): en la plaza de este nombre, cerrado su átrio (que al principio sirvió de cementerio) por una reja de hierro, en la que tiene 2 puertas de lo mismo: esta igl. sirve de tumulario para toda la pobl., se bendijo en 10 de setiembre de 1752 por el Illmo. Sr. D. Antonio Milon, arz. de Edesa, abad de este sitio y confesor de la reina Doña Isabel Farnesio, á cuyas espensas se hizo, con el objeto de que ningun cadáver se enterrase en la col., á escepcion de las personas reales: está servida por un cura vicario y un teniente, 2 sacristanes organistas, un crucero y un sepulturero. Tiene algunas pinturas de mérito de Fracacini y D. Francisco Saxo. Hay 3 capillas públicas con los nombres de Ntra Sra. de los Dolores, San Juan Nepomuceno y Orden Tercera, mantenida la primera á espensas de su cofradía, es la mas concurrida del sitio, su titular de buena escultura hecha por D. Luis Salvador Carmona, tiene algunas pinturas y entre ellas la de mayor mérito un Nacimiento de tabla, que existe en su espaciosa sacristía. La de San Juan Nepomuceno, aunque su arquitectura nada tiene de particular, contribuye á hermosear la plaza de palacio, pues toda su cubierta es de pizarra, tiene un precioso retablo hecho á espensas de un devoto: su coste 20.000 rs. La Orden Tercera era la capilla que servia para administrar los Stos. Sacramentos en el hospital cuando se hallaba intramuros del sitio; pero trasladados los enfermos al que nuevamente se hizo en los afueras, cesó en este servicio y fue cedido por los reyes á la Orden Tercera: tanto esta como las anteriores no poseen ninguna renta: se sostiene el culto á espensas de los fieles que componen las cofradias. Hay por último en este real sitio 3 escuelas, una de educacion primaria elemental completa, á la que concurren 110 niños, y habiéndose formado una sociedad que sostiene los gastos de otra de adultos, el mismo profesor enseña gratuitamente de noche á 60 discípulos; 2 de niñas, la del pueblo y otra particular, donde se las enseña todo género de labores propias de su sexo: asisten á la 1.ª 102, y á la 2.ª 30: los espaciosos locales

que ocupan son de real patrimonio y por su ventilacion, luces, aseo y comodidad, puede decirse sin disputa, son los mejores de la prov.

Reales jardines. Dijimos al principio que la fachada principal de palacio daba á estos jardines, los cuales estendiéndose á su frente forman el paseo y sitio mas principal de recreo, tanto por la hermosura, cuanto por la concurrencia en tiempo de verano, y donde aun en las horas de mayor calor, se disfruta de un temple sano y agradable; sit. al E. y en la parte superior á todos los edificios del sitio, formados en la parte media ó alta unos, y otros en los costados y parte baja; los del lado E. estan cercados de cuadros de arbolado frutal y de flores, los conocidos con los nombres de *Plantel*, *Estufa*, *Invernáculo*, *Colmenar*, *Huerta Grande* y el llamado *Laberinto*; y en la que mira al O., existen otros titulados *Partida de la Reina* y jardin de la *Botica*. Todas estas partidas son las llamadas reservadas: los mencionados cuadros, los parterres y adornos que estan repartidos en los varios puntos del jardin, fueron trazados y puestos por los florentinos, Lemini, Basani y Joli; ocupan un terreno de 1.640,444 1/2 varas superficiales; en él hay que admirar el gran coste que ocasionaria el desmonte y nivelacion de tal porcion de terreno tan irregular, como se comprende el de la falda de una montaña y pinar. Contienen los jardines innumerables calles tiradas á cordel en diferentes direcciones, de 44, 22 y 11 pies de ancho; formadas de altos y robustos árboles fructíferos y no fructíferos, cuyo número hacen subir de 3.150,000, siendo difícil, si no imposible, calcular los de los bosquetes y sus matorrales. El riego de todos, el de las partidas y parterres, lo reciben del gran depósito llamado Mar, donde se reunen las aguas que descienden de los montes Moretes, Carnero y Peñalaras, cuya latitud por la parte inferior bien reforzada, para resistir la fuerza del agua, es de 823 pies, y 155 la de sus lados. La superior no está arreglada, por lo que presenta una figura irregular; es susceptible de tener para recreo algunas lanchas, su profundidad mayor es de 35 pies, en el centro tiene un banco de tierra amarilla basta, que forma la division llamada vuelgarmente Alforjos; dicho depósito dista de la entrada principal de los jardines 2,223 pies, de él se surten las fuentes del Canastillo, Fama y Andrómeda, en los jardines; los Baños de la Calandria y la fáb. de cristales. Las otras fuentes que existen en los mismos jardines y en la pobl. para el uso del público. lo hacen de 8 estanques que se ven en diferentes puntos de los mismos, de manantiales y la grandiosa de los baños de Diana, del estanque adherido á la muralla llamado Chato. Las figuras de las fuentes son de plomo barnizado, de lo mismo los jarrones, repartidos por los diferentes parterres y plazuelas, las estatuas, sus pedestales y los bancos, de mármoles de Génova, Granada y Paular, obras ejecutadas desde 1721 al 28, por los artífices Carlier, Fermin, Tierri, D. Pedro Pitue, D. Santiago Boxcaux y D. Huberto Demandre. Se ven repartidas en diferentes puntos del jardin varias casitas ó barracas destinadas para los guardas, jardineros, fontaneros y escultores, y algunos arcones de madera donde se cierran las llaves que sirven para mover los machos de los conductos por donde se distribuyen las aguas á las fuentes para sus juegos. Inmediato á la muralla del jardin por la parte superior, pero en comunicacion desde este, hay un edificio ruinoso conocido con el nombre de *cebo*, que sirvió para darlo á los jabalíes que bajaban del monte, y al mismo tiempo un jardin de recreo del infante D. Luis, el que en 1808 cesó de serlo, por las ocurrencias de aquella época: en el dia nada tiene de particular que merezca llamar la atencion. Fuentes artificiales: despues de haber demostrado en su generalidad los jardines, creemos oportuno dar una noticia de las particularidades de estos, con especialidad de sus fuentes artificiales. Lo que mas llama la atencion y llena de admiracion al viajero, son las fuentes, y para formar una idea mas completa de sus juegos, se describirán por el mismo órden que lo hacen en los dias acostumbrados de San Fernando, San Luis, cumpleaños y dias de SS. MM. En toda la carrera se cuentan 26 fuentes: las 8 con los nombres de *Vientos*, *Selva* ó *Pomona*, *Neptuno ó Caballos*, *Andrómeda*, *Canastillo*, *Latona ó Ranas*, *Baños de Diana y Fama*, tenidas por de primer órden, y por de segundo, *Anfitrete*, *Tres Gracias*, *Caracoles* 1.° y 2.°, *Abanico*, *Apolo*, *Tazas* 1.ª y 2.ª, *Ocho Calles y Dragones* 1.ª y 2.ª. *Fuente de los vientos*: frente al 5.° balcon de la fachada principal del Real Palacio, que mira á los jardines y á la esquina del S., hay una calle con varias plazuelas, adornados sus centros con dibujos de gazon, y en alguna bancos para descanso; en la cuarta se encuentra la fuente, compuesta de un juego complicado de aguas, que á su union forma una niebla por la fuerza y sacudimiento que en su descenso tiene; su estanque de figura cirular de un diámetro de 52 pies, y de 9 de profundidad, hallándose en su centro y sobre un peñasco de plomo, sentada una figura con corona y cetro en la mano derecha, y con la izquierda sujeta unas cadenas que aprisionan fuertemente 16 cabezas de céfiros distribuidos en derredor del peñasco y sin órden alguno. La figura principal, que representa á Eolo, tiene entre sus piernas un delfin, que por su boca arroja un caño de agua de 13 líneas de diámetro y 50 pies de elevacion. En el cerro del estanque hay 8 cabezas monstruosas ó mascarones que vierten agua á él, y con direccion al orgullo de los vientos encontrados. Las salidas ó surtidores que forman la variedad de juegos, son 32: 24 oblicuas y las demas con elevacion. Esta, el dia que concurren SS.MM., es la última que juega, pues se da principio por la cascada, á cuyo frente se halla la puerta principal de palacio, que tiene su salida á los jardines. *Cascada nueva*: frente de la fachada de palacio, y como á distancia de 30 pies, puestas sobre una linea de piedra de Sepúlveda, se ven 4 grupos de niños en diferentes actitudes y entretenidos con diversos animales, y de trecho en trecho hay 8 esfinges con cabeza y pecho de mujer y lo restante de leon, que tambien suele dárseles el nombre de sirenas: todas estas figuras se ven colocadas sobre pedestales de mármol blanco, con mas elevacion unas que otras; antes se hallaban barnizadas de purpurina bronceada, pero deterioradas por el transcurso del tiempo, se hallan raspadas con el objeto de reformarlas como las del centro. *Parterre de la cascada*: á continuacion está el delicioso y florido parterre compuesto de combinados dibujos de mirto y tejo, cercado de una línea de boj, en cuyo centro hay variedad de flores de vista y olfato; á las bandas de los costados y próximo á los plantíos, hay vistosas hayas y lauros. En los lados del parterre se encuentran 6 estátuas de mármol, y 18 jarrones de plomo de mucho mérito artístico. *Anfitrite*: á la conclusion del parterre y frente á la calle divisoria de los 2 cuadros que la forman, hay un estanque, su figura de porciones circulares convexas y cóncavas, con algunos quebrantos rectos, y su mayor diámetro de 108 pies. En el centro hay una figura de mujer que representa á la diosa Anfitrite, sentada en un carro tirado por pavones á manera de conchas, con 4 delfines que despiden agua por sus bocas al espresado estanque: uno de estos está acariciando á la diosa, y este por un surtidor de 15 líneas de diámetro, hace subir el agua á 60 pies. Tambien acompañan á estos adornos 3 náyades y un céfiro, presentándola varias preciosidades y mariscos de coral, perlas, etc. En los 2 descansos hay colocados 4 niños, entretenidos con cisnes, que tambien vierten agua con direccion al estanque; 8 cabezas de céfiros colocados alrededor de la meseta, vierten de igual suerte y con la misma direccion. A los costados de este recipiente, hay 2 hermosas escaleras de mármol, y en sus estremos una figura reclinada que puede representar los r. Tajo y Guadiana, y como admirándose de esta suntuosidad y magnificencia. Subiendo las escaleras que estan á la derecha en cada una de las cuestas que forman su orilla, hay otros 4 jarrones, con otras tantas estatuas interpoladas. Al fin de la cascada y en su parte superior, hay 2 caballos sobre pedestales de mármol, arrojando agua por cima de estos un perro y un venado, de cuya boca sale un surtidor con direccion á la primera meseta, haciéndolo por el lado opuesto del mismo modo, y con igual direccion un jabalí y un leon. En el testero de ella hay colocados 3 monstruos marinos ó mascarones echando un gran chorro de agua que por la abundancia hace en cortos minutos cubrir las 10 mesetas ó escalones que forman la cascada. El número de surtidores de esta tan bella como agradable perspectiva, es de 25 arrojando el agua con elevacion 4, y los restantes oblicuos. Al fin de las 2 calles ó paseos laterales de la cascada, hay otras 2 escaleras de mármol que forman juego con las antedichas, y en su remate al lado derecho 2 niños que representan volver de caza, teniendo por el cuello á un águila, y en el izq. otros 2 con un conejo encima, una corneta en una mano, y con la otra conteniendo la presa. Como todas las mesetas tienen el frontis y pavimento de mármoles de variedad de colores, las aguas á su descenso, forman un precioso velo, que

se hace irregular y hermoso cuando la hieren los rayos del sol, lo que con muy fundada razon la hicieron admirable al inmenso número de españoles y estranjeros que concurrieron á verla: fueron las iluminaciones que en ella se pusieron en los años de 1830 y 32 de mas de 30,000 luces dirigidas por Rivelles, Demandre y Arias. En la primera, D. José Rivelles, capitan de ingenieros, pintó el Vesubio adornado con varios colgantes de rosas, colocándose esto en el medio punto ó sotabanco del cenador, como coronacion de la iluminacion. En la primera meseta se pusieron 4 ruedas hidráulicas, unas en figuras de estrellas y otras en caracol, á las que la abundancia de agua hacia marchar con una velocidad suma; las demas mesetas se veian adornadas de otra variedad de ruedas y trasparentes, cubriendo todas las luces el agua que descendia por aquellas sin apagarlas. En la segunda sirvió de coronacion un hermoso trasparente de órden gotico. En la cúpula estaba representada la España con los 2 mundos y la inscripcion de *Non plus ultra*. Al salir SS. MM. y AA. á los balcones, se elevaba entre la oscuridad de los árboles y la noche, un hermoso sol iluminado, aparentando estar en el aire, y al mismo tiempo todas las figuras cubiertas de arcos triunfales alumbrados por vasos de colores á manera de trillaje, y los jarrones que se hallan interpolados, con flameros y luces. Tambien era esto estensivo á las figuras y jarrones del parterre, por cuyo ámbito resonaban los armoniosos ecos de 4 músicas militares que alternaban tocando piezas escogidas: esta cascada nueva está bastante destruida; pero tenemos entendido se trata de reparar, con cuya idea se ha presupuestado el coste que tendrá su recomposicion. *Tres-Gracias*. En el plano que forma la parte superior hay una hermosa plazuela, y en su centro un estanque circular de 52 pies de diámetro y 4 de profundidad, con contra-cerco de gason. En el medio hay un peñasco de plomo, sobre él 4 feisimos sátiros, conteniendo con la mano derecha una taza ó palangana sobre la que se ven de pies 3 figuras con los brazos y piernas enlazadas, y en su cabeza otra taza mas pequeña, de cuyo centro y por la boca de un delfin sale un surtidor que despide el agua á 46 pies de elevacion. Tambien la arrojan los sátiros por medio de unos caracoles marinos que tienen en la boca. Los surtidores son 5, desaguan en el estanque, y sirven para aumentar la cascada. *Cenador*. En la plazuela de la anterior fuente, y á unos 7 pasos de dist. de su estanque, está el cenador que sirve de coronacion á la cascada y parterre: es una pequeña pieza de forma ochavada con 4 entradas, á las que se sube por sus escaleras de 5 peldaños; es de piedra de Sepúlveda perfectamente trabajada y adornada por la parte esterior con pilastras del órden jónico que sostienen la cornisa y capiteles que le circuyen por sus 4 fachadas: sobre las puertas se hallan colocados los escudos de las armas reales, con varios adornos de flores, y en los ángulos, esculpidos á medio relieve imitando á mármol, las 4 partes del mundo con sus correspondientes trofeos: su cubierta es de pizarra en forma de media naranja. En lo interior se ve un hermoso pavimento compuesto de lustrosos jaspes, y en medio de su cúpula un gran floron de talla dorado, del que pende una araña de cristal de roca con 24 brazos, y hechura bastante particular. En las pilastras se ven 4 nichos colocados en ellos 4 ninfas de marmol con instrumentos de música; sirven de coronacion á estas ninfas varios adornos con las cifras de los nombres de los tres reyes fundadores. Su techo y lienzos están pintados y trabajados á lo mosáico, y encima de cada puerta 2 niños dorados sosteniendo los atributos de las 4 virtudes cardinales: es obra de D. Juan Tierri. *Calle Larga*. Al medio del cenador y en la misma plazuela empieza la gran calle con el nombre de Larga; atraviesa las 8 calles y termina en la fuente de *Latona* ó *Ranas*. En diferentes trechos de ella se encuentran 4 plazuelas pequeñas adornadas con 14 estátuas de mármol representando dioses y musas. *Selva* ó *Pomona*. Siguiendo la carrera de las fuentes, segun el órden que al principio queda manifestado se pasa desde la cascada á la denominada *Pomona*, mas conocida por *Selva*; se baja á ella por una escalera de dos ramales de piedra de Sepúlveda, adornada con un balustrado de fierro, bien trabajado, compuesto de 66 balcones divididos por pilastras de piedra berroqueña, y componiendo una latitud de 990 pies; sirve tambien este enverjado de línea divisoria para los jardines altos y bajos. En las mesetas ó estancias, de la escalera hay pilares de la misma piedra y sobre ellos colocados 6 canastillos de plomo, guarnecidos de flores y frutas; á su conclusion y parte inferior, hay un bizarro leon de mármol blanco de Granada, sentado, con una mano sobre el mundo, guardando proporcion en todo el ramal opuesto, que se halla en rambla para cuando SS. MM. quieran pasear á caballo. En el testero de esta escalera que sirve de frontis á la plazuela, y de coronacion á la fuente, existe colocado un gran zócalo ó pedestal de mármol; y á cada lado hay 2 largos bancos de mármol, con otros 4 en la misma plazuela, que interpolados con 4 figuras de mármol blanco, sobre pedestales del Paular, las sirven de adorno. En el medio de esta plazuela circular ó esplanada circundada de frondosos tilos y hayas, está la fuente compuesta de un estanque grande ovalado con 4 pilones iguales en la forma, y elevados el uno sobre el otro, dividido por mesetas á manera de cascada; su mayor diámetro es de 120 pies, y el menor 94. El mas alto de ellos ó sea el primer pilon, recibe el agua de un mascaron que tiene á su lado 2 figuras de un númen de un rio. En el segundo se ven 9 cogollos de espadaña que despiden el agua á 12 pies de elevacion. El tercero es el principal de la fuente; contiene un grupo de varias figuras, las principales *Vertumon* y *Pomona*, por entre los que salen 66 surtidores, tan unidos y enlazados, que al primer golpe de vista parece ser un solo caño, y vulgarmente se le llama el haz de trigo; á los lados se ven repartidos varios cupidos alados en ademan de presentar flores y guirnaldas á Vertumon, y está todo colocado sobre un terrazo ó peñasco de plomo. El gran golpe de aguas que sale por entre las figuras que la coronan, unido al de los surtidores, hacen formar la cascada descendiendo por las mesetas, y dan un realce á su vistoso juego. En las 4 esquinas del puente del Potosier ó Potosí, que está en la ria para pasar al jardin plantel, están colocados 4 grupos de plomo de genios y animales muy bien imitados. A los lados del puente 4 mascarones que arrojan abundancia en su estanque, formado de 2 pilones. Inmediato se halla la plazuela donde estuvo el juego del Nocturnal, del que existe un círculo de piedra con números romanos. Volviendo á subir la escalera y frente al quinto balcon de la fachada principal de palacio, que mira á E., empieza el soberbio y vistoso juego, quizá el mas completo de fuentes que hay en el jardin, denominado *Carrera de Caballos*: al entrar en esta calle se disfruta de la grata vista de 6 fuentes compuestas de 114 surtidores ó salidas de agua, que juegan á un mismo tiempo con diferentes elevaciones y direcciones, colocadas todas simétricamente en línea. Seria mas completa su vista y realzaria mas los juegos, si el trozo de calle que cierra las tres primeras fuentes, estuviera mas despejado, pues en el verano la frondosidad de los árboles impide algun tanto, y hacen que la vista sea confusa. El órden que tiene es el siguiente. *Fuente del Caracol*, Consiste en un pequeño estanque circular de 28 pies y 4 de fondo, cercado de piedra y gason; en medio de él hay un grupo de plomo, sobre el cual se ve un cupido alado asido á la cornucopia de la abundancia, adornada de mariscos de varias clases. Solo tiene un surtidor de nueve líneas, que despide el agua á doce de elevacion. *Fuente del Abanico*. Igual fondo de 4 pies tiene el estanque paralelógramo de esta fuente, cuyo largo es de 70 pies y 30 su ancho; en su centro hay una figura de mujer, representando á una ninfa con 2 genios alados, que se ven jugando con un pez, de cuya boca sale el único surtidor de agua en figura de abanico, de donde toma la fuente su denominacion. *Segunda fuente del Caracol*. Es en un todo igual á la primera. *Fuente de Neptuno*. Saliendo del bosque que cierra las 3 fuentes anteriores, y atravesando la calle que va á la cascada ó ria, está la fuente conocida con el nombre de Caballos ó Neptuno, compuesta de un estanque cuadrilongo con sus ángulos cerrados en porciones circulares, un contracerco de gason, cerrado por una barandilla de pequeñas hayas arregladas á tijera; consta su mayor diámetro de 224 pies y 12 pulgadas, y el menor de 56 y 1/2 por 10 de profundidad: en medio del estanque, que es sumamente espacioso se ve Neptuno, en la figura de un anciano respetable, coronado y con el tridente en la mano, triunfante en un carro figura de buque y tirado de dos fogosos caballos marinos, gobernados por un genio, montado en el uno, y una nereida que tiene las riendas del otro; en la popa están grabadas las armas de España, y alrededor se ven delfines que despiden surtidores de agua é igualmente los caballos, que por boca y narices despiden 6 caños de agua oblicuos: otras cuantas figuras y conchas llenas de mariscos adornan esta fuente, termi-

nando con 2 figuras que representan los rios *Ebro* y *Segre*. *Fuente de Apolo*. Por medio de 2 graderias de piedra de Sepúlveda, se sube á un plano donde se halla un estanque bastante grande, compuesto de 4 pilones y 3 mesetas guarnecidas de plomo, su figura un paralelógramo, concluyendo en los estremos con porciones circulares; su mayor diámetro es de 178 pies y el menor 65. En el primer estanque ó pilon hay un grupo sobre un cepon de plomo, en el que está sentada la figura del dios Apolo, sosteniendo con la mano der. un arco, con la izq. la lira, á su espalda un genio que le está alcanzando las flechas y á sus pies la serpiente Piton atravesada y rendida por ellas, arrojando por su boca un caño de agua de 13 líneas de diámetro y 63 pies de elevacion. Al lado izq. está la figura de *Minerva* con casco romano en la cabeza, lanza en la mano der. y apoyado el brazo izq. en un escudo en que está esculpida la inscripcion *nec sorte nec fato*, inclinada y fijos los ojos en Apolo; á sus pies postrada y encadenada una figura con una máscara en la mano, que representa al engaño y á su espalda los instrumentos de la geometría y otras ciencias de que la creian inventora. En el segundo hay dos dragones y en cada uno de ellos 2 cupidos; por la boca de cada dragon sale un surtidor de agua de 13 líneas de diámetro que le hace subir á 61 pies. En el tercero hacen juego otros 2 dragones con sus cupidos que despiden agua á 39 pies de elevacion por 13 de diámetro. Una gruesa cabeza de monstruo marino corona estos juegos, vertiendo un copioso golpe de agua que descendiendo por las mesetas forman una pequeña cascada. Este punto está dividido por una barandilla de fierro, y desde él se ven 6 estancias de las 14 que componen la cascada vieja, vertiendo la última el agua en un estanque semicircular, que tambien se conoce con el nombre de la Media Luna de Arriba, y en sus estremos se ven dos grupos de dragones alados con cuello levantado y boca abierta por la que despiden agua á la elevacion de unos 40 pies. Al lado derecho de este plano y á la parte del S. hay una escalera de piedra con balaustrados de fierro; en su plano se presenta otra de gason con su barandilla de haya, da subida al cenador, y es por donde las personas reales siguen el paseo en los dias en que juegan las fuentes: las demas personas que concurren lo hacen por otra mas estrecha contigua á esta, y por una calle angosta con direccion recta al *Parterre de la Andrómeda*: este consiste en un gran cuadro dividido por una calle, dos mas pequeños, que sirven para floresta, cercados de boj con varios tejos arreglados á tijera que les adornan tambien 8 jarrones: los 4 de los estremos son lisos: á modo de asas tienen dos serpientes y dos genios alados, interpolados con colgantes de flores, todos se hallan sobre pedestales de mármol; lo mismo 4 figuras tambien de mármol que representan á Saturno, Ismenia, famoso músico de Tracia; Neptuno y Juno. *Fuente de la Andrómeda*. Pasando el parterre del mismo nombre y á la izq. de él, hay un estanque circular de 120 pies de diámetro y 9 de profundidad con cerco de piedra á flor de tierra y es donde se forma la ria ó cascada vieja, que ya se ha dicho tiene 14 mesetas. En el centro del estanque hay un grande y elevado peñasco de plomo, en cuya parte superior está Andrómeda, sujeta con cadenas, y su vestido y pelo descompuesto; próximo hay 2 genios alados, ejecutores de las venganzas de las ninfas: en la parte inferior está la serpiente, monstruo de figura espantosa, y en el medio, Perseo en accion de estar pronto á darle muerte, para salvar á Andrómeda del grave riesgo en que se halla, con el auxilio de los Talares de Mercurio y cabeza de Medusa que le presentan con la mano izq. para dejarle inmovil, y esgrimiendo contra él con la derecha la cuchilla de diamante. Tambien se ve á la espalda en un grupo de nubes la diosa Palas, resuelta á ayudar á su favorecido, para lo que tiene su lanza y éjida: 51 salidas sirven de adorno á esta fuente, las 50 lo hacen por entre las escamas del cuerpo del monstruo en forma oblicua y de tal manera, que con el surtidor de 20 líneas que despide por la boca á 115 pies de altura, parece una araña. Tal elevacion, la mucha agua que despide y los altos árboles que circunda esta fuente, hacen formar cuando hieren los rayos del sol, un vistoso arco iris, que la dan gran realce. Sirven de adorno al estanque dos jarrones con flores, y por asas dos cabezas de sátiros con cuernos, y la plazuela 8 figuras interpoladas con 4 bancos de mármol, dejando á la der. el parterre de la Andrómeda, se sube por una escalera de gason de dos ramales cercados de hayas á diferentes trechos, y estando en la parte superior de ella, se ven 3 espaciosas calles á la par que dos fuentes; en la de la der. que es una diagonal, aparece la fuente conocida con el nombre de Taza, de la que nos ocuparemos, sin embargo de hallarse fuera de la carrera que se lleva cuando juegan las aguas. *Primera fuente de la Taza*. Su estanque es octagonal y en la parte inferior de su zócalo se ven colocados 4 mascarones despidiendo agua por la boca; el centro es ocupado por una bien trabajada taza de mármol blanco, que estriba en un gran pedestal de lo mismo: en el medio de esta 4 delfines, entrelazados por los cuerpos y colas, sostienen otra taza mas pequeña, en cuyo centro hay un juguete de dos náyades que son las que sostienen el cuerno de la abundancia, que arrojan un caño de agua á 20 pies de altura, por uno de 18 líneas. Volviendo al plano y calle de Enmedio se halla el gran estanque llamado Cuadrado, que sirve de depósito para surtir varias fuentes; su cerco de piedra berroqueña á flor de tierra, es de 150 pies de longitud por igual latitud; su mayor profundidad 21 pies, y 13 la menor. *Fuente del Canastillo*. A la izquierda del estanque antes dicho, se toma una calle corta y ancha, y á su salida se encuentra la fuente del Canastillo, que es de primer órden, y sin duda una de las que con mas razon es tenida por tal, por ser de las mas vistosas, de mas ingenio para echar el agua, de la estructura mas sencilla y que mejor oculta con su esterior lo que es: se halla sit. en una plazuela circular que en sus estremos conserva 4 pedestales; su estanque es circular, rodeado de piedra y gason, su diámetro 20 pies; en el medio un circulo de espadaña enlazado con una cinta que sostienen 4 nereidas que salen del centro; en medio de estas un canastillo lleno de diferentes frutas y flores; de él salen 9 surtidores, el principal de 18 líneas y los demas de 8 á 12, y su elevacion de 76 pies; del cerco 32, que forma otro y variado juego, caen oblicuamente al estanque con tal fuerza, que dando empuje á las llaves, se logra hacerles salir á unos 24 pies del receptáculo. *Plazuela de las Ocho Calles*: via recta desde la anterior fuente, se baja á una grande plazuela, á donde vienen á parar 8 calles en debida proporcion distribuidas en 8 ángulos que tiene, hay otros tantos arcos de plomo imitando á mármol, de esquisita arquitectura y buenos relieves con respaldo de haya, y ocupando el centro de cada uno una hermosa fuente que despide variedad de surtidores rectos y oblicuos; los pilones en hondo, y alzado su borde un poco de la superficie de la plazuela; sus pavimentos estan cubiertos de baldosas de mármol blanco y piedra azul; la long. de aquellos es de 46 pies por 22 de ancho en 4 fuentes, y de 31 por 22 en las otras; solo se diferencian estas en las figuras que las ocupan, pues en los ángulos de sus pilones y parte superior, hay dos cisnes y un niño encima de cada uno cojidos á sus alas y cuello, vertiendo por sus picos un surtidor de agua con direccion oblicua; 4 de estas fuentes tienen una hermosa y gran taza de mármol esculpido de varios adornos; representan los baños de los dioses; por cada uno sale un surtidor de 12 líneas de diámetro, á 14 pies de elevacion. A espaldas de cada taza hay una figura en pie que reprsentan á Saturno, la Tierra, Neptuno y Ceres: todos tienen mascarones que echan el agua al estanque. Las otras 4 fuentes ocupan la misma posicion, pero sin taza, y en su lugar se ven figuras magestuosamente sentadas, que representan á *Marte*, la *Victoria*, *Hércules* y *Minerva*, todas adornadas con sus atributos correspondientes. Las salidas de estas fuentes son 68: 48 verticales y 20 con elevacion: en el centro de la plazuela, sobre una graderia y pedestal octógono de mármol, hay 3 figuras de plomo pintadas al óleo de blanco, representan á *Mercurio*, *Caduceo* y *Pandora*. Desde esta graderia se ven jugar á la vez 16 fuentes, una en cada una de las 8 calles que vienen á parar á la plazuela, y son *Canastillo*, *Taza*, *Tres gracias*, *Dragones*, *Fama*, *Dragones 2.ª*, *Ranas* y *Taza 2.ª*, y las otras 8 que quedan descritas. El coste que tuvieron estas 8 fuentes, es el siguiente:

		DOBLONES.
Las que representan á la Tierra ó Vesta.		
La de Neptuno con caballos.	á 1,950	7,800.
La de Ceres con dragones.		
La de Saturno con venados.		

La Victoria con sus atributos. . . . . . La de Marte. . . . . La de Hércules. . . . . La de Minerva. . . , ...	á 1,150	4,600.
El pedestal del medio de la plazuela. . .	226	226.
El grupo de las figuras puestas sobre él. .	850	850.
		13,476.

Fuente de Latona ó Ranas: bajando desde las Ocho Calles hácia el S., se halla la tercera y cuarta plazuelas de la calle Larga con otras 4 estátuas iguales á las anteriores de mármol blanco sobre pedestales de lo mismo, mirándose contrariados, representan á *Talia*, *Terpsicore*, *Euterpe* y *Erato* con sus atributos. Las otras 4 estátuas representan ninfas de Diana en diversas actitudes, todas de caza, ó bien sean 4 de la misma Diana bajo diferentes aspectos. La fuente de *Latona*, tenida de primer órden, consiste en un estanque circular á flor de tierra con cerco de gason de 75 pies y 3 pulgadas de diámetro: en el medio de este se eleva un pedestal ochavado de marmol blanco, y sobre él un grupo de 3 figuras, de lo mismo que representan á *Latona* y sus 2 hijos *Diana* y *Apolo*, en accion de pedir algo á los dioses: sobre el mismo pedestal, y al contorno de la diosa, hay 8 ranas sentadas, de cuyas bocas salen otros tantos surtidores de agua de 14 líneas de diámetro y 20 pies de elevacion; un poco mas abajo, en los frentes de dicho pedestal, hay 8 mascarones que vierten agua en un descanso ó grada que forma el mismo. En este hay 8 ranas frente dos á dos, arrojando agua en forma de arco, de modo que la una cae sobre la otra, dejando libres á la vista los efectos que produce el agua despedida por los mascarones. Por bajo de este descanso, en los mismos ochavos del cepon, hay 8 mascarones que vierten agua al estanque, dentro del que se ven 8 espadañas simétricamente repartidas escupiendo abundante porcion de agua que forman á su salida vistosos abanicos: con igual proporcion hay colocados alternativamente 8 grupos con 8 figuras, la parte superior hombres y la inferior ranas, de cuyas bocas sale un surtidor de agua de 15 líneas de diámetro. En el círculo del estanque se ven otras 16 ranas que vierten el agua al estanque, y dándole toda la fuerza á las llaves van á parar formando un vistoso arco sobre la cabeza de la diosa ó grupo del medio: las salidas de esta fuente son 64: 40 oblícuas y 24 rectas. Por mucho que quiera elogiarse esta fuente, nunca podrá describirse con exactitud su magnificencia, por ser una de aquellas cosas que solo la vista puede esplicar; pero no podemos menos de decir ha llenado de admiracion y sorprendido á cuantos la han visto, tanto por el número de surtidores y abundancia de agua que despide, cuanto por la diafanidad, vistosos y variados juegos. *Fuente de los baños de Diana*. Por la calle que toca al costado izq. de Latona, se baja á los baños de Diana: esta fuente, acaso entre todas la mas abundante de aguas, consta de un elevado frontispicio ó cuerpo de arquitectura grotesca de 50 pies de elevacion, ideada y principiada por D. Santiago Boxeaux, y concluida por el mismo plan por los años 1742 por los escultores Demandre y Pitué; el estanque de ella es de porciones circulares convexas y cóncavas, y quebrantos rectos, un cerco de piedra marmomolizada del Paular, elevado un pie de tierra, componiéndose en su mayor diámetro de 112 pies, y el menor de 56 en la fachada que sirve de frontis, y en su remate hay un jarron de plomo imitado á mármol, con colgantes de color bronce verdacho, del que sale un surtidor de 5 pulgadas de diámetro; un poco mas abajo hay otros dos jarrones mas pequeños, cuyos surtidores son de 4 pulgadas y 8 pies de elevacion; en los claros que forma el jarron principal y los otros 2, hay 2 furiosos leones imitados á mármol, abrazados á una serpiente cada uno, y estos arrojan agua al estanque con suma violencia. En la parte inferior del jarron hay una cab. de monstruo marino ó sea mascaron, que vierte el agua sobre una gran palangana, junto donde se reunen las que vierten las serpientes que estan entrelazadas con los leones. Bajo de esta taza se forma una especie de arco ó gruta revestida de conchas y arecifes, y en ella está sobre un gran peñasco de plomo imitado á mármol de espejon, Acteon tocando la flauta dulce. A proporcionada dist. en ambos lados se ven 2 estribos en forma de cascada guarnecidos de arriba abajo con 4 conchas cada uno que van bajando de menor á mayor, y recibiendo el agua cada una de la que está encima, y aumentándola con la que sale de ella misma, por surtidores de 4 pulgadas de diámetro, y 4 pies de elevacion. En los claros que forman las espresadas conchas de uno y otro lado del arco, hay un pedestal sobre el que descansa una venada despidiendo agua al estanque. Debajo de la gruta hay una larga graderia de piedra con 13 escalones ó gradas de jaspe guarnecidas de plomo, y forman una preciosa cascada con el descenso que hacen de una en otra al estanque; en el medio de las gradas se ve la estátua de Diana, bañándose, y 6 ninfas suyas que la estan sirviendo y alcanzándola el espejo, cendales y otros útiles; una juega con un perro. Por todo el estanque hay esparcidos 12 grupos de ninfas en diferentes actitudes, unas con perros de caza, otras con cornetas, y otras con venados y aves; entre estas las dos que hacen proporcion al medio y se ven rescostadas sobre un pez, despiden por la boca de este un surtidor de agua que cayendo sobre la del lado opuesto, forman un espacioso arco. Las salidas que forman el vistoso juego de esta fuente es el de 24, y su coste 3.000,000 rs., contando como cosa segura, que la primer vez que la vió correr Felipe V., dijo: *Tres minutos me has divertido, pero tres millones me cuestas.* Delante de esta fuente hay una espaciosa plazuela con 4 jarrones y 6 estátuas de piedra interpolados á proporcionada dist. Los 2 jarrones de los costados mas inmediatos á la fuente, representan por un lado el hecho en que, estando Pocris celosa de que su esposo Zéfalo, acechándolo escondida entre unas ramas, oyendo este moverlas y creyendo haber allí alguna fiera, la tiró y la atravesó con una flecha; y por el otro un juguete de niño y niña que van á caza: en las asas tienen dos gallos primorosamente imitados y en la cima varios trofeos. Los otros dos mas separados estan adornados en la superficie con varios juguetes de genio, unos que van á caza con perros, arcos y flechas, y otros dormidos con el perro á sus pies, en las asas tienen dos cabezas que concluyen con astas de venado, y en la parte superior 3 perros perdigueros con una anade entre sus pies primorosamente espresados. Las 6 estátuas, que todas son de mujeres sentadas, parecen ser 6 efigies de la misma Diana con diversos atributos, de los que la suelen señalar, ó bien sean de 6 ninfas suyas con ellos. Tambien sirven de adorno á la fuente y plazuela dos grandes puertas de hierro bien trabajadas, por donde entran SS. MM. á palacio, por la calle titulada de Valsain. Siguiendo por la espaciosa calle de Valsain á mano der. en la primera boca-calle, se ve la *Fuente primera de los Dragones*. Esta fuente llamada asi vulgarmente con el nombre de Apolo ó Trípode, se compone de un estanque de porciones convexas y quebrantos rectos, su borde de piedra ordinaria elevado de tierra 1/2 vara, de 74 pies de long. por 52 de lat. y 4 de profundidad. En el medio del estanque hay un terrazo, y en la parte inferior cuatro espantosos dragones con la boca abierta, cuello dilatado, alas abiertas, uñas largas y afiladas; de su espinazo se elevan como unos uñeros con direccion á sus colas que enroscadas las rodean al pie, que sostienen el trípode alusivo al del templo: sobre él hay un surtidor de 18 líneas, y 20 pies de elevacion; al borde ó sobre la cornisa estan colocados 4 niños tritones, que tienen en la mano unas conchas por las que verticalmente sale un caño de agua, siendo la parte superior de los cupidos forma humana y la inferior de pescado. Entre las 4 serpientes se ven 4 delfines enlazados, que todos echan abundancia de agua por la boca, y en lo alto de esta pirámide hay otro pequeño o mas bien un trípode orlado de 3 cab. de carnero, por el cual sale agua; sus surtidores son 13; esta se halla fuera de la carrera, pues de los baños se pasa á la *Fuente de la Fama*. Es la última de la carrera, de primer órden, colocada al estremo del parterre de su nombre; su estanque de figura circular de 69 pies de diámetro. En el centro hay colocado un elevado risco de plomo imitando piedra del Villar, y sobre él una figura de lo mismo bronceada que representa á la Fama montada sobre el caballo Pegaso; lleva en la mano derecha el clarin, y en la otra una especie de cornucopia ó candelero, por donde sale un terrible golpe de agua que atravesando el caballo sube á la elevacion de 130 pies: bajo del caballo, y por la parte superior del peñasco, se ven precipitados y atropellados, como trofeos suyos, varios númenes malignos que sin duda son la Envidia, el Error, la Infamia y la Maledicencia: en el primer cuerpo del peñasco estan representados por los cuatro frentes los núme-

nes de los r. de España, Tajo, Guadalquivir, Duero y Ebro, en forma de matronas recostadas en una gruta, sosteniendo cada una un tinajon que vierte agua al estanque: en el mismo á corta dist. de estas 4 vertientes hay otros tantos surtidores que suben á nivelarse con el caballo; y con alguna separacion, pero guardando proporciones regulares, se ven otros 4 delfines que arrojan agua por boca y narices á dicho estanque; siendo su número de surtidores el de 21, y obra de Pitué y Demandre. El coste de las figuras de ella fue 3,850 doblones. A espaldas de la fuente hay 2 estátuas de mármol, la de la der. representa á Diana, y la de la izq. á Tarquino. *Parterre de la Fama.* Frente á la fuente se halla el parterre que toma el nombre de la misma, y consiste en un plano cuadrilongo con labores y dibujos de gason, arreglados por el arte, rodeados todos con bojes y tejos; unos en forma piramidal, y otros cuadrados y circulares á la elevacion de 8 á 10 pies: á los lados y entre los tejos hay formadas platabandas que sirven para colocar variedad de florestas de vista y olfato, entre las que alternan de trecho en trecho rosales de diferentes clases y colores. Adornan el parterre 8 jarrones; en los 4 de las esquinas se ven los escudones de las armas de España y Farnesio, en las superficies y con yelmos en las asas; los 4 restantes del medio tienen en la parte superior varios genios con perros, redes, cornetas y otros instrumentos de caza, y encima de su borde en vez de asa, sentada á cada lado una figura, la una varonil y la otra de una ninfa con cornetas de caza en las manos. En medio del parterre estan colocadas á proporcionada dist., 2 estátuas de mármol blanco con pedestales de lo mismo, que representan á Apolo y Dafne. A la conclusion del parterre para subir al plano que sirve de entrada principal á los jardines, hay una escalera de gason circunvalada de hayas y cerrada por 2 puertas de madera pintada, que solo se abre para las personas reales; pero la gran entrada que se ha dado á estos reales jardines el año de 1844, obligará para su mayor hermosura á que desaparezca esta escalera; de lo contrario una de las puertas solo servirá de adorno. Desde este plano se ve por la calle diagonal de la der., otra fuente conocida con el nombre de *Dragones segunda*, la que es igual en un todo á la descrita, y se halla tambien fuera de carrera. FUENTES NATURALES. Concluida la descrip. de las fuentes artificiales, daremos una noticia de las naturales esparcidas por el ámbito de todo el jardin. Ademas de la de la Reina, que queda nombrada, hay 7 con los nombres la *Canal*, *Mimbrera*, *Colmenar*, *Cordero*, *Huerta Grande*, *Intendente* y *Pino*; que son de buena calidad y salubridad conocida, pero sobre todas escede en frialdad y es frecuentada por muchos, la del *Pino*, que se halla en la vereda que sube al cabo por la parte de E., dejando á la izq. el depósito del mar y la vereda que conduce á la casa de la Góndola y fuente titulada del Intendente.

Resumen de los surtidores, cañerias y diámetro que cada una de estas tiene, y tasacion de las estátuas, bancos de mármol, jarrones de plomo colocados en los jardines, y nombre de los artífices.

	Surtidores.	Cañerias.	Pulgadas.
Vientos.	24	2	8
Cascada.	26	2 de 12 y 1 de	8
Selva.	77	5	8
Abanico.	3	1	6
Carrera de caballos.	19	2	8
Apolo.	8	2	8
Dragon de la media luna.	2	1	8
Andrómeda.	44	2	12
Canastillo.	41	1	18
Ranas.	64	2	18
Baños.	24	4	14
Fama.	21	3	18
Tazas.	13	2	10
Dragones.	11	2	10
Caracoles.	2	2	6

La arqueta ó depósito de agua de la fuente de Palacio tiene 52 pies de larga por 18 de ancha. La bóveda del Canastillo contiene dos cañerias, y cada una de ellas 320 cañones. En la de Apolo hay otras 2 cañerias de 208 cada una. En la Andrómeda una cañeria de 86. Los cañones referidos son los que aparecen á la vista, por ser espaciosas sus bóvedas, y los demas de número incalculable, tanto por las muchas cañerias, cuanto por la dist. de los depósitos de donde se surten, es dificil dar con exactitud el número, por lo que nos concretamos solo á los espresados. Todos son de fierro colado de 3 pies y medio á 4 de long., con las pulgadas de lat. que en cada cañeria se marcan; fueron traidos de las fáb. de Mondragon, y se dice por cierto que hubo de costar cada uno, puesto en este Real Sitio, de 500 á 700 rs.; de aqui puede formarse una idea nada equívoca, de que si mucho vale lo que está fuera de tierra, no sucede menos con la parte subterránea.

Parterre de la Cascada.

	Doblones.
Las catorce estátuas que se hallan en él con sus pedestales, y que fueron trabajadas por Fermin y Tierri á 610 cada una.	8,540
Diez y ocho jarrones de estaño y plomo con pedestales y mármol.	4,300
Cenador.	
Las cuatro ninfas ó músicas, por Pitué y Demandre, á 455.	1,820
Plazuelas primeras de la calle Larga.	
Las seis que representan á Apolo, Clio, Polimninia, Urania, Melpómene y Caliope, de Fermin y Tierri, á 475.	2,850
Selva.	
Dos leones, un fauno, un sátiro y ninfas, por Demandre y Pitué, á 50 y 260, y 150 el pedestal.	1,290
Parterre y plazuela de Andrómeda.	
Saturno, Ismenias, Neptuno, Anfitritre, Elementos, dos Silenos, Fama y Alegria, por Fermin, á 610, y la de plomo 300.	7,010
Diez y seis jarrones de estaño y plomo con pedestales de mármol.	4,000
Canastillo.	
Cuatro pedestales.	400
Ranas.	
Latona, sus hijos Apolo y Diana con el pedestal.	710
Y las estátuas de las últimas plazuelas de la calle Larga, Talia, Terpsicore, Euterpe, Erato y cuatro ninfas, á 475.	3,800
Baños de Diana.	
Las estátuas de la plazuela, por Demandre y Pitué.	3,780
Cuatro jarrones de plomo y estaño con pedestales.	1,000
Parterre de la Fama.	
Apolo, Dafne, Lucrecia y Diana, por Fermin.	2,000
Ocho jarrones de plomo y estaño con pedestales, por Pitué y Demandre.	2,200
Sesenta y dos bancos de mármol de Granada, Génova y Paular, colocados á la entrada principal, plazuelas, fuente de la Reina y otros puntos del jardin, por Pitué, Demandre y Fermin, costaron.	1,483
Dos de mármol del Paular.	40
Doce de piedra del Villar de Valdepeñas, por Demandre.	120

Todos los vasos ó jarrones de plomo fueron de mármol en la fundacion, y costaron con el pedestal á 280 doblones, pero se trasladaron cuatro para adorno de la escalera principal del palacio de Ma-

drid, y los restantes á los jardines del Real Sitio de Aranjuez, de los que son copias los indicados de plomo y estaño. . . . .

Total. 45,243

JARDINES RESERVADOS. Hemos dicho al principio que existian varios jardines de frutas y flores, cercados ó murallados con el título de *Plantel* etc., reservados á S. M. y en los que no se permite la entrada sin prévio permiso del gefe de este patrimonio. Este plantel que está sit. á la parte baja de los jardines, frente á la fuente de la Selva ó Pomona, sirve de criadero de árboles fructíferos de innumerables clases, como tambien de florestas, muchas de unas y otros venidos del estranjero; en este punto se encierran las estufas, en donde se conservan algunos naranjos, limoneros, adelfas ó valadres y algunos plantados en tiestos, de vista y olfato. Contiguo á estas hay 2 piezas de bastante dimension, con destino á reservar de la intemperie y rigor del viento todas las verduras, que sirven para los regalos, y para trasplantar en mejor tiempo á tierra al aire, aquellas que por su calidad sirven para guardar las semillas. Un cuadrilongo dividido en 4 porciones, conocido vulgarmente con el nombre de caja de las flores adorna el frontis de la estufa, 2 de ellas cercadas de vistosos rosales, y en sus ángulos frutales, las otras 2 de tejo y bojes piramidales y ovalados simétricamente ordenados; y en el centro de cada uno de estos, un cenador á la rústica vestido de lupio y boj. Enfrente de la puerta principal de la estufa, hay un estanque circular con su balaustrado, que sirve para el riego de los cuadros; y ademas encierra en sí crecido número de peces de colores. En los estremos del balaustrado se colocan en tiestos ó jarrones vistosas plantas, y en las fachadas de los ángulos que forma el estanque, parte de los naranjos y adelfos puestos en cajones portátiles. Desde esta caja se pasa al Potosí, llamado con este nombre por la abundancia de frutas que en él se cogen, se halla bien amurallado; dan á él entrada 4 puertas de hierro de mucho mérito artístico, con especialidad la que da entrada desde la Caja y la que se halla á su frente. Este se halla dividido en 16 cuadros todos cercados de árboles y á flor de tierra, de espliego. En el centro hay otro estanque como el anterior, y con igual objeto donde tambien se ven bonitos peces de colores. Las paredes de uno y otro punto estan cubiertas de albaricoques, abridores y manzanas.

COLMENAR. Con este nombre existe otra partida reservada contigua á la anterior, y llamada asi porque en su fundacion se conservaba cierto número de colmenas; está destinada para conservar fresa, frambuesa y frutales, y sus calles á línea se hallan plantadas de rosales, lilas y otros arbustos. Le adornan tambien variedad de frutales entre ellos dos morales los únicos que existen en los reales jardines; tiene en diferentes direcciones calles muy cómodas para paseo, y al descenso de una de estas en medio de un bosque que forman árboles, una plazuela con su fuente que en la estacion mas calurosa del verano tiene sumamente fria su agua.

PARTIDA DE LA REINA. En la parte que mira á O. y contiguo á la ermita de San Ildefonso, se halla esta partida, denominada asi porque su fundacion fue para que sirviese de recreo esclusivamente para la reina Doña Isabel Farnesio: tres divisiones la forman, una de bastante dimension destinada á fresa, y en ella varios frutales y nogales corpulentos, otra dividida en cuadros cerrados con frutales y grosella: la division de estos cuadros, hacen formar calles espaciosas por donde pueden los concurrentes disfrutar de la amenidad de este terreno. En la calle principal ó divisoria de los cuadros, hay 3 estanques circulares con un surtidor en medio, que sirve para el riego. Hay tambien una gruta á la rústica muy bien formada de tejo y haya, pero tan poblada que no penetran los rayos del sol, y en medio de un escesivo calor se nota un fresco agradable. La última division es la mas vistosa, pues ella es sola dedicada á floresta, está tambien dividida en 4 pequeños cuadros adornados por su circunferencia con tejo, á proporcionada distancia bojes bien compuestos á tigera. En esta division está la casa que sirve de asilo para los jardineros y plantas en el rigor del invierno, y en la fachada principal de ella, hay un vistoso emparrado, parte de estas y parte de lúpulo. *Faisanera*: sita á espaldas de la partida de la reina: tiene por objeto mantener ó criar faisanes y variedad de aves estrañas para diversion y recreo de SS. MM. y AA.: hoy se encuentra sin culto alguno poblado de robles, espinos y otros arbustos, entre los que hay unos gruesos pinos albares, únicos que se conocen de esta clase, tanto en los jardines cuanto en el vasto pinar. *Jardin de la Botica*: al lado de las anteriores partidas existe este cercado, que se hizo para criar en él plantas botánicas medicinales en fresco para el servicio de la real botica en tiempo de jornada: asi se ha conservado hasta el año de 1835 en que se puso por arrendamiento; en el dia se cultivan verduras, fresas, frutales, variedad de rosales y algun floreado. *Laberinto*: en la parte baja hácia al E. inmediato al Colmenar y próxima á la muralla, se encuentra una partida con este nombre, del que por las muchas plazuelas y calles en diferentes direcciones, con dificultad puede salirse sin señal ó persona conocedora del departamento. Este confuso laberinto, fue trazado por D. Estéban Botelú y sus ayudantes Padilla, Gomez y Escolano; las paredes son cubiertas de haya que se recorta al tiempo, y los árboles que en sí encierra son álamos, castaños de Indias y otros sin ningun frutal.

ALIJARES Y EDIFICIOS ESTERIORES. En los afueras del sitio, conocidas con el nombre de alijares de Segovia, por estar sujetos sus vecinos en quintas y contribuciones á ella, existen algunos edificios, propiedad unos de S. M., y otros de particulares: de los de S. M. el principal es el *Parador*: este edificio sin concluir, presenta la grandiosidad para el objeto con que se hizo, cual fue sirviese de posada á los viajeros cuando se tuvo la idea de dirigir el camino de Francia por este real sitio; y como esto quedase en proyecto, cedió S. M. usufructuariamente el local al infante D. Francisco de Paula, para que en tiempo de jornada tuviese su caballeriza, y luego que cesaron estas, se destinó para habitacion del guarda-almacen y depósito, donde se conservan porcion de efectos de la pertenencia del real patrimonio, quedando ademas local, que se arrienda para encerraderos de ganado de la tierra y trashumante. Tambien hay en este punto 2 de los 7 cuarteles que quedan mencionados, uno para caballeria y otro para infanteria, llamado este *Pajaron* porque en su fundacion sirvió para depósito de paja de las reales caballerizas. Ademas tuvo S. M. entre los edificios de los afueras algunos propios que en el dia conserva para encerrar los venados y vacas de leche, casas para los guardas á cuyo cargo y custodia estan los productos robledales que sombrean este terreno: tambien hay otro edificio con el nombre de *Casa de los Perros*, llamado asi, por ser donde se encerraban y cuidaban los de caza. Los de particulares sirven de posadas, tiendas de comestibles y habitaciones de hortelanos, que cuidan las huertas y jardines de este radio, punto donde se cria la rica y bien ponderada judia de la Granja. Tambien fuera de puerta se halla el hospital, que tuvo su fundacion el año 1736 por el rey Felipe V, dentro de la pobl. y se trasladó al local que ocupa en 10 de julio de 1785. La limpieza y aseo de la sala de medicina y cirujia unido á la esmerada asistencia que se daba á los enfermos, podia servir de modelo á infinitos otros de España: entre las diferentes piezas del piso bajo, con destino á los sirvientes, cocina y otros departamentos, habia para la mayor comodidad y mas pronta curacion de los enfermos, baños con mucha limpieza con pilas de piedra berroqueña con sus correspondientes grifos para agua caliente y fria, surtiéndose estos de la fuente que hay en uno de los patios, procedente de un manantial, que baja desde los jardines por su cañeria de plomo. En la misma planta baja tiene su bonita capilla bien adornada y alhajada, y para su cuidado y asistencia de los enfermos 2 sacerdotes. Asi estuvo hasta el año 1811 que por la invasion francesa hubo de cerrarse y permanecer en tal estado hasta el 1828 en que de nuevo se abrió, cerrándose por último en principios de febrero de 1835 por órden de la mayordomia mayor vendiéndose sus efectos. Contiguo á este edificio se halla el telégrafo, con las comodidades propias de su instituto; á su inmediacion se conservan casas de guardas que cuentan mas antigüedad que el sitio; los restos del que fue polvorin; al N. del sitio á 1,600 pasos el cementerio, que mandó construir el Sr. D. Cárloos III, reedificado en 1830 con su bonita capilla, y por último á 1/2 leg. de la poblacion saliendo por el camino de Segovia, que todo él, es un paseo muy delicioso en el verano por hallarse con buenas calles pobladas de árboles, se encuentra el jardin del Principe, digno de ser visitado por la situacion que ocupa: se halla á la falda del cerro de Mata-bueyes, muy bien adornado

con diferentes cuadros de flores y arbolado frutal, calles rectas y tortuosas le cruzan por varios lados, unas con paredes de hayas, otras de lilas y algunas con líneas de esquisitos frutales, y en distintos puntos plazuelas que sirven de descanso á los que pasean. En el estremo ó parte superior de él hay 1 fuente de agua sumamente fresca, dulce y de buen gusto, y su arca ó depósito se ve cubierto y adornado de lauro, formando óvalo en los remates. Alrededor de la fuente y sobre el balaustrado de madera pintada de verde, que por adorno se pone en el verano, se colocan tiestos con flores de vista y olfato, y á sus espaldas algunos bancos para el descanso. Tiene para el riego 3 estanques y en todos hay peces de colores. Se encierran dentro de él 2 casas, una para descanso de S. M. y otra para los guardas jardineros; inmediato á la primera está el primitivo jardin hecho para recreo del príncipe D. Cárlos IV; es un cuadro dividido en 4 porciones con sus calles adornadas de frutas y flores: en su medio punto tiene un pequeño estanque circular con un bonito balaustrado de hierro, y del medio del estanque sale un surtidor que eleva el agua á 8 pies: en uno de los estremos hay un peñasco de bastante elevacion, el que desde flor de tierra hasta su cumbre está lleno de huecos abiertos por el arte, y en ellos se colocan tiestos con flores, de modo que forman una vista bonita y estraña. Tomó el nombre de Robledo por haber existido una ermita á sus inmediaciones dedicada á Ntra. Sra. de Robledo, que se halla en la parr. de Valsain, de la que y de las casas contiguas á ella con destino á los guardas de pinos y caza, solo quedan los escombros y parte de bóveda de que por su solidez y construccion conservarán vestigios por mucho tiempo. TÉRM. puede decirse que esta pobl. no tiene térm., porque todo el vuelo de que se compone Pinares y Robledares, es propio de S. M., y el suelo de Segovia, los linderos de ellos son baldios de tierra de esta, salidos de Palazuelos, Tabanera, Revenga, pinar y cuerdas de Cercedilla y pinar del Paular: comprende varios montes, entre ellos los principales son: *Peñalara*, *Moreti*, *Carneros*, *Siete picos*, *Torremiesta* y *Matabueyes*: formando todos cord.: se conservan para pastos las deh. de *Matabueyes*, *la Sauca*, *Aldeanueva*, *Nava-el-rincon*, *Parque* y *Bosquecillo*, únicos de esta clase en este térm.: se benefician 6 minas plomizas argentíferas, con los nombres de *Pastora*, *Florida*, *Esperanza*, *Perfecta* y *Augusta* é *Isabel II*, las que han dado resultados favorables en los análisis hechos en pequeño; hay algunas canteras de las que se saca piedra para edificios y ruedas de molinos, y una pequeña porcion de tierra cultivada por particulares que sirve la mayor parte para huertos y jardinitos de recreo para verano, y otra destinada para hortaliza, legumbres y frutas de varias clases; es abundante de aguas, pasando por él 5 ramales que toman los nombres de los montes: ademas de estos arroyos le atraviesa el r. *Valsain* ó *Eresma*, sobre el que se hallan los puentes de la Cantiña, Valsain, Niño y el de Segovia, ademas de uno que se pasa para el cementerio, se construyeron cuando el sitio escepto el de la Cantina, que se hizo al abrirse el puerto de Navacerrada por el año de 1638. No se hace uso alguno de todas sus aguas dichas. El TERRENO es montuoso en su mayor parte. CAMINOS: los que dirigen á Segovia y á Madrid (este último carretero), en buen estado, y el que sale para Guadarrama en malo. CORREOS: se recibe de la cap., entrando en este sitio los lunes, jueves y sábados por la mañana, variando algo la hora segun las estaciones, y salen los martes, jueves y sábados por la noche. En tiempo de la real jornada hay parte diario de Madrid. PROD.: estan reducidas á pinos robles, varios arbustos de monte bajo (cuyas maderas son de buena clase y long.), legumbres y frutas de varias clases; los demas art. de consumo se importan de los pueblos inmediatos: en el r. hay pesca de esquisitas truchas, pero se prohibe pescarlas por ser reservadas á S. M. IND.: la principal es la fáb. de planos, fanales y toda clase de huecos de cristal, de que se hizo mérito al hablar de este edificio, y la de hilazas, cuando se hizo de la Calandria, trayéndose de fuera las materias que se emplean en una y otra; fáb. de carbon, un molino harinero y 2 de chocolate. COMERCIO: está reducido al por menos de algunos comestibles y géneros de vestir, cuyas operaciones se hacen en dinero efectivo: hay mercados los jueves y domingos, que consisten en la venta de comestibles. POBL.: 277 vec., 1,117 alm. CAP. IMP.: 39,672 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 22,321 rs., que se cubren con el prod. de arbitrios.

HISTORIA. En 1.° de octubre de 1720, dió principio á la obra de este real sitio, Felipe V, siendo á la sazon una granja monástica, y una ermita dedicada á San Ildefonso por el rey D. Enrique IV en 1454, y cedida por los reyes Católicos á los religiosos monges Gerónimos del Parral de Segovia; lo restante era propiedad de esta c., y de la junta de Linages de la misma; por lo que fue preciso adquirirlo por medio de compras absolutas y censuales, con algunas otras condiciones que en la actualidad se hallan redimidas. En este real sitio, su fundador Felipe, renunció la corona á favor de su hijo el príncipe de Asturias D. Luis Fernando, que tenia 28 años, en 10 de enero de 1724, y en 31 de agosto de 1725, recibió en este mismo sitio la noticia de su muerte; por la que á ruegos de su esposa, del consejo de Castilla, de los grandes, y aun ministros estrangeros, volvió á encarse del reino. El cadáver del rey D. Felipe V, fue recibido en San Ildefonso el dia 17 de julio de 1746. En 12 de enero de 1747 fue puesta en posesion del usufructo vitalicio de este patrimonio, la reina madre Doña Isabel de Farnesio como sucesora de su esposo. La princesa de Parma llegó á este sitio, y fue recibida con fiestas é iluminaciones en 3 de setiembre de 1765. En 18 de julio de 1766 se repitió la ceremonia que tuvo lugar por el entierro de Felipe V, con el de su viuda Doña Isabel Farnesio. Doña Maria Luisa, hija segunda de los señores reyes D. Cárlos IV, y Doña Maria Luisa de Borbon, nació en este sitio, á 11 de setiembre de 1777, y murió en el mismo a 2 de julio de 1782. En 5 de setiembre de 1783, nacieron en este sitio los infantes gemelos D. Cárlos y D. Felipe Francisco, hijos de los reyes D. Cárlos IV y Doña Maria Luisa, saliendo á luz el primero algunas horas antes. En San Ildefonso recibió D. Cárlos la solemne y ostentosa embajada de la Puerta Otomana de 1788. En 9 de setiembre de 1793 á la copiosa lluvia de una tempestad, se reventó la pared de los jardines contigua á la parte de la ria, y bajando el aluvion por la de los Telares, plaza del Cristo, puertas de la Reina y Horno, murieron 8 personas ahogadas, entre otros perjuicios de consideracion. En San Ildefonso se celebró por la España y la Francia el tratado de alianza de 18 de agosto de 1796, que tan funestro fue á la primera. Entre las muchas y grandes nevadas que se han notado en el sitio, es preciso mencionarse, la de 8 de mayo de 1797: cayó una vara en la pobl. y en los altos 2 1/2, por lo que entraron en ella mas de 10,000 cabezas de ganado lanar que habia por sus alrededores como temporada de esquileo, y perecieron varios pastores y 4 rebaños. Tambien es de notar el huracan de 6 de marzo de 1806 cuya ventisca de nieve llegó en muchas calles hasta cubrir los balcones, viéndose precisados los vecinos á salir por los tejados; se destruyó mucho el pinar y arbolado de jardines y alamedas. La helada mayor que han conocido los hab. de esta pobl., tuvo lugar en 17 de enero de 1808; se veian sus calles cristalizadas. En este sitio el rey Fernando VII confió el despacho de los negocios á su augusta esposa, por real decreto de 6 de octubre de 1832, viéndose obligado á ello por la enfermedad que habitualmente padecia. En su consecuencia la reina Doña Maria Cristina, encargada del supremo gobierno de la nacion, espidió el benéfico decreto de amnistia de 15 de octubre, en favor de los liberales. Es de tan grave importancia el estraordinario suceso ocurrido en este sitio en el mismo mes y á pocos dias, que debiendo ser uno de los que mas llamaron la atencion á la posteridad en las pág. de nuestra historia, es preciso trasladarlo de dos diligentes escritores que con la mayor veracidad y concision lo han presentado: «Aquejado Fernando VII fuertemente con la dolencia de su gota, llegó el caso de ordenar las últimas disposiciones, segun debian quedar consignadas en su postrera voluntad. Interesados ciertos personajes, y entre ellos los ministros de Estado, conde de Alcudia, y el de Gracia y Justicia, D. Francisco Tadeo Calomarde, procuraron con viveza y por cuantos medios le sugeria el alto destino que ocupaban, persuadir al rey que convenia en estremo al sosiego y tranquilidad de la nacion y al bien de los vasallos, dejar dispuesto, que en caso de fallecer correspondia á su hermano el Srmo. Sr. infante D. Cárlos, la sucesion á la corona, segun lo dispuesto en España por una ley de su antecesor Felipe V; abatido por una parte el ánimo del monarca con los dolores de sus males, y persuasiones de tales personas, y por otra parte, el sentimiento que le causaba el despojar de la corona á su hija primogénita Doña Isabel, determinó salir de tan angustioso estado anteponiendo la felici-

dad de sus súbditos, y el cumplimiento de sus deberes religiosos que le habian inculcado los afectos á D. Cárlos, y declaró por un real decreto sucesor á la corona. La reina Cristina afligida, consternada y sin proteccion alguna en una crísis de tanta importancia, pareció al pronto conformarse con tal disposicion. La única persona que por su rango, decision, espíritu y talento podia burlar las consecuencias de este decreto, era Doña Luisa Carlota, esposa del Sermo. Sr. infante D. Francisco, y hermana de la reina; pero esta señora se hallaba á la sazon con su esposo en el puerto de Sta. Maria tomando baños de mar, é ignorante de las ocurrencias que pasaban en este sitio; pero sin perder tiempo fue instruida por personas de confianza y por estraordinario de lo que sucedia; ella y su esposo tomaron la posta, y sin descansar un momento en el corto espacio de 36 horas anduvieron 100 leg. y se pusieron en este sitio, y en él emplearon otras 24 horas en vencer y allanar los obstáculos que los partidarios de D. Cárlos habian preparado anticipadamente para evitar la entrevista que aspiraba tener con su augusta hermana; vencidas las dificultades con que habian obstruido todos los conductos de comunicacion, logró por último la deseada entrevista, y entonces su sola presencia reanimó el afligido espíritu de la reina. Trabajaron ambas auxiliadas de varios personages, y señaladamente por el Excmo. Sr. conde de Parsent, para persuadir al rey que debia rebocar el decreto espedido á favor de D. Cárlos, y declarar por heredera de la corona á su hija primogénita Isabel, y en su defecto á la segunda Maria Luisa Fernanda. Las vivas diligencias y pasos de dichas dos señoras dados tan á tiempo, fueron altamente recompensados, pues lograron que el rey derogase el real decreto por el solemne de 31 de diciembre, por el que se restableció en España el ant. modo de suceder á la corona. En esta ocasion manifestó la reina Doña Maria Cristina hallarse plenamente animada del mas puro amor maternal, y su augusta hermana Doña Luisa Carlota dió un testimonio auténtico de que sabia sacrificar su bienestar, esponiendo basta su existencia por defender los derechos de su legitima reina y sobrina, y contribuir al bien de la nacion. La misma señora ofreció á la reina su ayuda para enmendar el yerro cometido: en el momento llamó á Calomarde, y le dijo: como adulador miserable, habia lisonjeado las inclinaciones del rey, favoreciendo los intereses de su dinastia; y que como desleal é ingrato, escupia la mano que le habia levantado del polvo, cuando ella no podia encumbrarle á mayor altura. Así que se creyó bastante humillado con tales improperios, «acuérdate, le dijo, que tan negra »infamia no debe quedar sin su merecido castigo.» Calomarde oyó resignado y sin levantar los ojos del suelo esta reprension terrible; quiso disculparse, y apenas acertó á hacerlo; trató de cortar la disputa, y es fama, que dejando ver en su rostro un golpe de cólera mal reprimida, enfurecióse la infanta y descargó una bofetada sobre su megilla; pero reconcentrando Calomarde nuevamente su ira, respondió en tono medio de despecho, medio de sarcasmo: «manos blancas no »ofenden, señora:» y haciendo una profunda reverencia volvió la espalda; y la infanta hizo traer á sí el codicilo del rey, y le rasgó en menudos pedazos (D. José de Fagoaga y D. Tomás Muñico, descripcion de los reales sitios de San Ildefonso, etc.»). En 12 de agosto de 1836 firmó en este real sitio la reina Doña Maria Cristina el real decreto, por el que mandó proclamar la Constitucion de 1812, para ser revisada por la nacion reunida en Córtes: dió este decreto á instancia del sargento Higinio Garcia, que capitaneaba la insurreccion de los soldados que con este objeto se habian dirigido á palacio: al dia siguiente 13 reunidas las autoridades militar, civil y eclesiástica y todas las tropas de la guarnicion y milicia de este sitio, se publicó y colocó la lápida en la casa administracion patrimonial.

ILEGA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace al pie de Rugomez en su vertiente occidental, térm. del l. de Bárcena de Toranzo: entra en la mies de San Lorenzo, que fertiliza y desagua en el Pas por su márg. der., despues de un curso de 1/4 de leg.; cria alguna pesca de truchas, anguilas y otros peces.

ILERAS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece á la v. de San Roque de Riomiera, á cuya leg. y parte O. se halla sit. Tiene una sola cabaña con su prado cercado en anillo habitada solo durante la recoleccion de yerba, primavera y otoño unos 20 dias en cada temporada.

ILISCA: cortijada en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera y térm. jurisd. de Carbonera.

ILOZ: l. del ayunt. del valle de Arriasgoiti en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4). SIT. en la márg. der. del r. Erro, en una planicie que forma la cima de un montecito: CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S. y se padecen algunos catarros. Tiene 4 CASAS de pocas comodidades; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) aneja de Zalba, cuyo párroco la sirve; cementerio inmediato á la igl.: las aguas que dan el abasto á este pueblo, son del inmediato r. Erro. Confina el TÉRM. N. Zunzarren; E. Gurpegui; S. Zalba, y O. Aguinaga, estendiéndose 1/4 de hora de N. á S. y 1/2 hora de E. á O., y comprendiendo en su circunferencia varios trozos de monte cubiertos de pinos, robles, diferentes arbustos y buenos pastos para ganado lanar. El TERRENO es secano y poco productivo; le atraviesa por junto al pueblo el r. ya mencionado. CAMINOS: los locales en mal estado. El CORREO se recibe de Urroz dos veces á la semana. PROD.: trigo, avena, maiz y patatas; cria de ganado vacuno, lanar y mular; caza de perdices y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 4 vec., 26 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ILUNDAIN: l. del ayunt. del valle de Aranguren en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2). SIT. en un llanito, al pie de una montaña que tiene al E.; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S. y se padecen algunas inflamaciones y catarros. Tiene 4 CASAS construidas de argamasa y madera; igl. parr. de entrada (San Juan Bautista) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio al SO.; el vecindario se surte de las aguas de varias fuentes que hay inmediatas á la pobl. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O., confina por N. Laquidain; E. Lizarraga; S. Góngora, y O. Zolina; comprendiendo en su circunferencia un monte bastante elevado, poblado de robles, pinos, hayas y varios arbustos; le atraviesa un arroyo que se forma en el mismo y va á desaguar al r. Elorz despues de reunirse con otros. El TERRENO aunque de secano, es bastante productivo y de mucho fondo, apropósito para la cria de ganados lanar y vacuno, por sus abundantes pastos. CAMINOS: los locales en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por propio. PROD.: trigo, maiz, habas, avena, patatas, bisaltos, legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices y codornices. POBL.: 6 vec., 40 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ILUNZAR: monte de Vizcaya sit. en la cord. de montañas que se estiende desde la falda de Navarniz hasta la jurisd. de Marquina; pero está confundido con otros, cuyos nombres son Motrella, Tartaca, Otayo, Ollaquida, Achquinerreta y Curlucho, todos plantados de buenos arbolados.

ILUNZAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y término de Marquina: es uno de los cuatro barrios que tiene la v. POBL.: 33 vec., 147 almas.

ILURDOZ: l. del ayunt. del valle de Esteribar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2). SIT. en pais escabroso; CLIMA frio; reina el viento N. Tiene 14 CASAS; escuela de primera educacion frecuentada por 30 alumnos y dotada con 50 robos de trigo; una fuente en el centro de la pobl. é igl. parr. de entrada (la Purísima Concepcion) servida por un abad, de provision de los vec. El TÉRM. confina N. Belzunegui; E. Sagaceta; S. Anchoriz, y O. Aguerreta; comprendiendo en su jurisd. varios montes poblados de diferentes árboles, como pinos y robles. El TERRENO es áspero y poco productivo; en él se halla el camino único y de herradura que conduce á Zuriain, en mal estado. PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas y otras legumbres; cria de ganado lanar y de cerda; caza de perdices. POBL.: 16 vec., 122 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ILURRE: l. del ayunt. del valle de Guesalaz en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. en un alto de las laderas del monte Esparaz; CLIMA saludable; le combate el viento N., que le hace escesivamente frio en invierno. Tiene 40 CASAS inclusa la municipal, con cárcel y escuela en la misma, frecuentada por 34 alumnos de ambos sexos y dotada con las retribuciones de los discípulos; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un abad y un beneficiado de provision de los vec.; cementerio contiguo á la igl., una ermita y una fuente

inmediata al pueblo para su surtido. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 5/4 de E. á O.; confina N. Muez; E. Garisoain; S. Lorca y Cirauqui, y O. Lerate, y comprende en su circunferencia un pequeño monte de robles y un reducido prado contiguo á una alameda en la márg. izq. del r. *Salado.* El TERRENO es de buena calidad y secano; le atraviesa un arroyo de E. á O. á corta dist. de la pobl. CAMINOS: locales, muy ásperos: el CORREO se recibe de Estella por el balijero del valle los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas, vino, aceite y legumbres: cria de toda clase de ganados, prefiriéndose el lanar; caza de perdices. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 53 vec., 252 alm, RIQUEZA: con el valle (V.)

ILURMENDIETA: cas. del barrio de Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. jurisd. de *Fuenterrabia.*

ILZARBE: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. al S. de la cap. en una ancha vega que circundan por N. la sierra de Perdon; O. la de Francoa, y S la de Alaiz; CLIMA sano y templado. Consta de las 3 v. separadas, Puente la Reina, Muruzabal y Obanos, 10 l. Añorbe, Adios, Auriz, Eneriz, Biurrun, Legarda, Olcoz, Ucar, Tirapu y Uterga; 7 cas. ó granjas, Ecoyen, Berasongaiz ó Basongaiz, Agós, Larrain, Sarriá, Villanueva y Solés, que forman un ayunt. general, no obstante de tener cada pueblo el suyo particular, como casa municipal, cárcel, escuela; igl. parr., cementerio y varias fuentes para el surtido de los vec. El TÉRM. se estiende 2 horas de N. á S. y 2 1/2 de E. á O., y confina N. la cendea de Galar; E. valle de Aranguren; S. Mendigorria, y el valle de Mañeru. El TERRENO es de buena calidad y fértil, parte regadio y otra parte secano, participa de llano y monte, abundante este en deh. de escelentes pastos y canteras de piedra, pero carece de arbolado; le baña el r. Arga, y un riach. que despues de correr parte del valle, se confunde con aquel: hay 3 puentes, 2 sobre el primero y 1 sobre el segundo. CAMINOS: ademas de varias travesias y caminos locales, cruza por el valle la carretera de Pamplona á Estella. El CORREO se recibe de la cap. del part., y se sirve desde Puente la Reina, por medio de un balijero á todos los pueblos del valle. PROD.: vino abundante y bueno, trigo, cebada, legumbres, cáñamo, lino, frutas y hortalizas: mantiene ganado lanar escelente, vacuno, caballar y de cerda: caza de perdices, liebres y aves de montaña, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura, hay fáb. de aguardiente y diferentes molinos, de los que se hallan 6 en buen estado. COMERCIO: esportacion de vino, ganado, lanas y cereales; é importacion de géneros y artículos de consumo. POBL.: incluyendo las v. sueltas, 7,841 alm. RIQUEZA: 3.350,013 rs.

ILZARBE: l. del valle de Ollo en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.); tiene ayunt. de por sí, aunque sujeto al general del valle. SIT. en la falda N. de una sierra que divide este valle del de Goñi; CLIMA frio y húmedo, pero sano; le combaten los vientos N. y O. y se padecen algunos constipados crónicos. Tiene 25 CASAS de mediana construccion, la consistorial con cárcel, escuela frecuentada por 14 niños y 8 niñas, cuyo maestro que es secretario de ayunt. está dotado por ambos conceptos con 700 rs.; igl. parr. de entrada (San Estéban), servida por un abad de provision de los vec. alternativamente con S.M.: cementerio próximo á la igl., y para el surtido del vec. hay una fuente en el pueblo y varias en sus inmediaciones. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 3/4, y de E. á O. 1/2 hora, confina N. Anoz; E. cendea de Olza; S. Saldise, y O. Ollo; comprendiendo en su circunferencia una ermita (San Miguel); y un estenso monte poblado de robles y encinas, con varias deh. de pasto. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso en su mayor parte, con algunos trozos de regadio; le atraviesa un riach. con 2 puentes para su paso; da impulso á un molino harinero. CAMINOS: los locales en mediano estado: el CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.; trigo, cebada y otros cereales, vino y maiz: cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; caza de jabalíes, liebres, perdices y otras aves; pesca de truchas. POBL.: 24 vec., 114 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ILZARBE: arciprestazgo de la dióc. de Pamplona, en la prov. de Navarra: consta de los pueblos de Muruzabal de Andion, Puente la Reina, Obanos, Muruzabal, Auriz, Eneriz, Añorbe, Tirapu, Olcoz, Muruarte de Reta, Biurrun, Ucar, Adios, Larrain, Uterga, Legarda, Sarriá y agregados; Mendigorria y el cas. de Villanueva; tiene 18 igl. parr. servidas por 8 curas de primer ascenso, 3 de segundo, uno de término y 6 de entrada, 46 beneficiados y 10 sacristanes: hay 31 ermitas y una basílica.

ILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Felix de *Freijeiro* (V.).

ILLA (SAN LORENZO DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Bande (3), ayunt. de Entrimo. SIT. á la der. del r. *Limia*, en los confines con Portugal. Reinan con mas frecuencia los vientos de E. y O.; el CLIMA es templado y sano. Las CASAS se hallan repartidas en el l. de su nombre, Lantemil y Olelas. La igl. parr. (San Lorenzo) es aneja de la de Sta. Maria de Entrimo. Tambien hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Cármen en el l. de Lantemil, y otra á Sta. Maria en el de Olelas. Confina el TÉRM. N. y E. felig. matriz; S. las de Trasportela, y O Portugal. El TERRENO es montuoso pero fértil: le baña por el lado meridional el espresado r. Limia, en el cual confluyen algunos riach. y el r. de *Oleias*, que desde Castro-Laboreiro se dirige por la parte del O. formando en algunos puntos la línea divisoria con Portugal. Los CAMINOS son locales y en mal estado, atravesando tambien por esta felig. el que desde Lobera, Entrimo y otros pueblos del interior, conduce al inmediato reino. PROD.: maiz, centeno, vino y frutas de todas clases: se cria ganado vacuno, hay caza de conejos, perdices y algunas liebres, y pesca de truchas, bogas y otros peces. POBL. y CONTR. (V. el ayunt.)

ILLADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jobe y feligresia de San Pedro de *Juances* (V.). POBL.: 13 vec, 65 almas.

ILLAN: ant. jurisd. en la prov. de Lugo; se componia de la felig. de Illan y Piedrafita, cuyo señ., asi como el nombramiento de juez ordinario, lo ejercia el conde de Fuen-Saldaña.

ILLAN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2 3/4), y ayunt. de Begonte (1/2). SIT. sobre la vereda que desde Mondoñedo viene á la carretera de Madrid á la Coruña, cruzando la que desde Lugo se dirige á Villalba. CLIMA frio, y se padecen algunas fiebres intermitentes, anginas y dolores de costado: hay unas 30 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Barreiro, Canabello, Cancela, Illan de Abajo, Illan de Arriba y Riocaldo, que cuentan con fuentes de agua potable. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Julian de Gaibor, con curato de primer ascenso, cuyo patronato ejerce la casa de Mazeda: tiene una ermita (San Andrés) llamada de Barrazoso sit. en el camino de Lugo á Villalba, en la falda oriental del monte de que toma nombre, y en ella celebra romeria el dia del santo. El TÉRM. de la felig. confina con el de su citado anejo por N.; al E. con el de Sta. Maria de Trobo; al S. San Pedro de Begonte, y por O. Sta. Maria de Castro. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte poco poblado, y las aguas bajan al Ladra. El CAMINO ó vereda de que se ha hecho mérito, se halla en mal estado: el CORREO se recibe por Baamonde. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, lino y otros frutos. Cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: la agricola y pecuaria; celebra feria mensual el domingo último de cada mes en la ermita de San Andrés de Barrazoso, y en ella se benefician granos, frutas, ganados de todas especies, carnes saladas, géneros de quincalleria, lienzos y paños. POBL.: 30 vec., 187 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

ILLAN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Illan* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

ILLAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Santiago de *Illan* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

ILLAN DE VACAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (4), aud. ter.. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano; está ventilada de todos los aires, reinando con mas frecuencia el E. y O.; es de CLIMA templado y se padecen tercianas; tiene 22 CASAS, de las que hay algunas medio arruinadas; las de ayunt. en este último estado, y la igl. parr.

dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada y provision ordinaria: en los afueras hay un pozo abundante y de agua dulce para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Cerralbo; E. Domingo Perez; S. Cebolla; O. Lucillos, á dist. de 1/4 á 1 leg. en TERRENO descampado y llano, de mediana calidad. Los CAMINOS son locales en estado regular: el CORREO se recibe en Cebolla por los mismos interesados 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, todo de buena calidad, vino y aceite; se mantiene ganado lanar y vacuno, y se cria caza menor. POBL.: 18 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 377,272 rs. IMP.: 9,931. CONTR. segun el cálculo oficial de la prov., 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,200, del que se pagan 800 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de las tierras del comun.

ILLADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. María de *Fisteos* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm. En este l., y sobre el camino de Curtis á Mesía, se celebra feria mensual de ganado, con bastante concurrencia.

ILLANA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Pastrana (5), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (17): SIT. en un estrecho barranco, dominado por ceros de bastante elevacion y atravesada por dos arroyuelos; goza sin embargo de CLIMA sano, y las enfermedades comunes son fiebres gástricas. Tiene 400 CASAS; la consistorial con cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 69 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,200 rs., ademas de la retribucion mensual de 1, 2 y 3 rs. que pagan los discípulos, segun sus respectivas clases; hay una casa-hospital en estado ruinoso, por lo que ha dejado de dedicarse al objeto de su institucion, y las rentas que consisten en 397 rs. se aplican á la manutencion de presos pobres del partido; una fuente con 2 caños cuyas abundantes aguas, por ser salobres, solo se aprovechan para abrevar los ganados; una igl. parr. de entrada (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y 2 capellanes, el cementerio aun cuando se halla unido á la igl. no se ha observado que perjudique á la salubridad pública. Confina el TÉRM. N. Albalate; E. Saceda Trasierra; S. Barajas, O. el monte Bugeda: dentro de esta circunferencia se encuentran 3 ermitas (Ntra. Señora del Socorro, Sta. Ana y San Juan), y los desp. de Aldovera, Sta. María de Cortes y Vallaga. El TERRENO en lo general es quebrado, flojo, poco feráz y de secano, á escepcion de unas 24 fan. que riegan con las aguas de los indicados arroyos; se hallan en cultivo 4,200 fan. de las cuales 250 son de primera calidad 1,600 de segunda, y las restantes de tercera; hay 4 montes poblados de encina, 2 denominados de Abajo y de Arriba, propios de la v., y otros 2 que llaman Canaleja y Vallejo-Oscuro, pertenecientes por mitad á Illana y Albalate: ademas de los mencionados arroyos atraviesa el térm. el r. Tajo, cuyas aguas no se aprovechan para el riego. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado por la escabrosidad del terreno CORREO. se recibe y despacha en la adm. de Tarancon por un balijero. PROD.: trigo puro, tranquillon, cebada, avena, garbanzos, y otras legumbres, aceite, buen vino, algunas verduras, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular y asnal; hay caza de conejos, liebres y perdices, y en el Tajo pesca de barbos, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, 4 molinos aceiteros, una fáb. de curtidos, 4 telares de telas de lana y lienzos ordinarios de cáñamo y lino, hilado de sogas, algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, y el carboneo cuando se permiten cortas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Almonacid y Pastrana, y de las sogas y carbon para diferentes puntos, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 377 vec., 1,467 alm. CAP. PROD.: 4.180,834 rs. IMP.: 501,700. CONTR.: 10,000. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: 11,493 rs. y 13 mrs.; se cubre con los fondos de propios y arbitrios, consistentes en los prod. de 794 fan. de tierra labrantía, el monte titulado de Abajo, la mitad de un molino harinero y la almotacenería; en caso de déficit se procede á un reparto vecinal.

ILLANO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), c. g. de Castilla la Vieja (60 á Valladolid): SIT. al O. de la prov. en las inmediaciones del r. Navia; reinan todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano, pues no se esperimentan mas enfermedades comunes que constipados y algunas fiebres. Comprende las felig. de Bullaso, Ntra. Sra. de la Asuncion; Illano, Sta. Leocadia, y Pastur, Sta. María. El ayunt. reside en el l. que le da nombre. Confina el TÉRM. municipal por N. con el ayunt. de Boal; por E. con el de Allande: por S. con el de Pesoz, y por O. con el de Villanueva de Oscos. El TERRENO participa de las tres calidades; se compone de varios montes, siendo los principales los llamados Mudreiros, Ballia, Los Cobos, Lanaciado, Corujeiro y San Miguel, en todos los cuales se crian bastantes robles, arbustos y yerbas de pasto. Varios son los riach. que cruzan por este distrito los que con distintos nombres van á depositar sus aguas en el mencionado r. Navia: sobre los mismos hay varios puentes para servicio de los vec. Tambien se encuentran algunos sotos poblados de castaños, y distintas deh. en las sierras inmediatas. Los CAMINOS conducen á los ayunt. inmediatos, habiendo otros de comunicacion de los pueblos entre sí, su estado es mediano. El CORREO se recibe de Navia por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, habas, vino y frutas de varias clases, siendo la principal cosecha la de maiz, patatas y castañas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de conejos, liebres, corzos, perdices, no faltan animales dañinos como lobos, zorros y jabalíes, y tambien se halla pesca de varias clases tanto en el Navia como en sus principales afluentes. POBL.: 374 vec., 2,263 almas. RIQUEZA IMP.: 197,350 rs. CONTR.: 20,395. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. que se cubren por reparto entre los vecinos.

ILLANO (STA LEOCADIA): felig. con título de v., cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Grandas del Salime (3): SIT. á la izquierda del r. Navia, en terreno áspero y montuoso, con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Cedemonio, Entreríos, Gio, Montaña, Pato, San Estéban y la v. de su nombre, donde se halla la casa municipal y la cárcel. Tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro tiene de dotacion 800 reales anuales. La igl. parr. (Sta. Leocadia), de la cual es aneja la de Sta. María de Pastur, está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. Tambien hay las ermitas titula las Sta. Eulalia, Los Dolores, San Pedro, San Julian, San Estéban, Los Remedios, San Antonio y San José, tanto en la v. como en el resto de la felig. Para surtido del vecindario hay distintas fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Doiras; E. Bullaso; S. Pesoz, y O. Pastur. El TERRENO es montuoso y quebrado, pero de buena calidad; cruza por el E. el mencionado r. Navia, en el cual confluyen algunos riach. que nacen en las montañas inmediatas: se crian en estas robles, castaños, urces, y muchos y esquisitos pastos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado, habiendo algunos que conducen á los ayunt. inmediatos. El CORREO se recibe de Navia. PROD.: cereales, castañas, legumbres, frutas y vino de inferior calidad: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de salmones, anguilas y lampreas. POBL., inclusa la de la hijuela, 208 vecinos, 1,191 alm. CONTR. (V. el art. de ayunt.)

ILLAR: l. con ayunt. en la prov. de Almería (5 leg.), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (20), part. jud. de Canjayar (2): SIT. en forma de anfiteatro en la falda del cerro de su mismo nombre, con CLIMA sano y reinando los vientos E. y O.: las enfermedades mas comunes son reumas, dolores de costado y opilaciones. Tiene 227 CASAS, 15 calles irregulares y 2 plazas; casa consistorial con un cuarto bajo destinado para cárcel; una escuela de primeras letas concurrida por 78 niños y dotada con 1,100 rs. ademas de la correspondiente retribucion de aquellos; una fuente en el estremo inferior del pueblo, cuyas aguas estancadas de noche en una alberca, sirven para regar parte de la vega y 10 en el térm. muy poco caudalosas, pero de escelente calidad, y una igl. parr. matriz (Santa Ana) que tiene anejo el pueblo de Instincion, está servida por un cura párroco, un teniente, un sacristan y un acólito. Confina el TÉRM. N. Alboloduy; E. y S. Bentarique, y O. Instincion: en el sitio llamado Lugarejo, dist. 500 varas al N. de la pobl., se hallan restos de edificios que hacen presumir estuvo allí el ant. pueblo, y cuya obra parece ser de los moros. El TERRENO es pedregoso y

de buena clase, pero no produce lo que debiera por la escasez de aguas para el riego y abandono de los vecinos; pues á poca costa podian sacarse aquellas del r. Andarax por medio de una acequia que en el dia está destruida: este r. que corre á 1/4 de leg. N. de la poblacion, nace mas arriba de Lanjar y desemboca en el Mediterráneo, al E. de Almeria: lleva su curso de Poniente á Oriente, dejando á la derecha los pueblos de Presidio de Andarax, Fondon, Ragol, Instincion, Illar, Huecijar, Alicun, Alhama, la Seca, Gador, Benahadux y Huercal de Almeria; y á su izquierda Lanjar, Vencei, Beires, Almocita, Padules, Canjayar, Bentarique, Terqué, Alhavia, Santafé de Mondujar, Rioja y Pechina: durante su tránsito por el terr. del lugar que describimos, no tiene puente alguno, pero sí hay á sus márgenes varias alamedas de chopos, sauces y álamos blancos: en el espresado cerro que se eleva mas de 1,000 varas y es un ramal de la sierra de Gador; se crian diferentes arbustos, como aulagas, romeros, retamas, espliego y esparto. CAMINOS: cruza por medio del pueblo el arrecife que conduce de Almeria á el Fondon, el cual se halla en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Almeria por balijero, los lunes y jueves, y sale los miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, maiz, habas, frutas, hortalizas, vino y aceite. IND.: la agricola, un molino harinero y 3 de aceite, dos tiendas de abaceria al pormenor y otras tantas fáb. de chocolate. POBL.: 227 vec., 950 alm CAP. IMP. para el impuesto directo: 80,008 rs. CAP. INDIRECTO por consumos 34,687. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,820 rs. y se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

ILLARDI: cas. del barrio de Vidasoa en la provincia de Guipúzcoa, partido judicial de San Sebastian, término de Irun.

ILLARALDE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Beizama*.

ILLAS: ayuntamiento en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Avilés (1 1/4), c. g. de Castilla la Vieja (49 1/2 á Valladolid). SIT. al pie setentrional de la sierra denominada *La Peral* en una especie de vega, donde reinan con mas frecuencia los vientos del O., N. y NE. El CLIMA es muy benigno y saludable, pues no se conocen otras enfermedades comunes que reumas y fluxiones. Comprende las feligresias de Illas, San Julian (que es la cap.) Peral (San Jorge de la), y parte de la de San Juan de Villa, correspondiendo la otra mitad á los ayuntamientos de Avilés y Corvera. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Castrillon; por E. con los de Corvera y Avilés; por S. con el de Llanera, y al O. con el de Candamo. La mencionada sierra de La Peral, corre desde el O. al S., mediando entre este concejo y los de Candamo y Llanera: se encuentra enteramente despoblada y únicamente produce brezo y mata baja, que sirve para los corrales de ganado vacuno y laborear despues las tierras. Tambien hay otra altura ó promontorio llamado Aguilero hácia el N., que igualmente proporciona abonos para las labores: encontrándose en varios puntos unos semilleros que se denominan vulgarmente *Pebidales de Rey*, donde se crian pinos y robles nuevos. Desde la cumbre de la mencionada sierra principia un considerable reguero llamado *Sollovio*, el cual se dirige por el ayunt. de Corbera é inmediatamente á la ria de Avilés: á dicho regato se reune otro denominado *Puentecilla*, que baja por la feligresia de Peral, formándose en el lugar de Argañosa otro arroyuelo que atravesando una encañada, se dirige por Pillarno y San Martin, hácia el mar, donde desagua junto al lugar de Raices. En dichos regueros hay pontones de madera para servicio de los vecinos. Cruza por este distrito y feligresia de Illas un camino que desde Avilés se dirige á Grado: viniendo á enlazarse con él otros trasversales; todos ellos en mal estado. PROD.: escanda, algun trigo, mucho maiz, castañas, alubias, patatas, nabos, frutas de todas clases y en gran cantidad, en particular manzanas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun caballar: poca caza de liebres y perdices, y algunos lobos y zorros: IND.: agricultura, molinos harineros y elaboracion de sidra. POBL.: 675 vec., 2,665 almas. RIQUEZA IMP.: 160,015 rs. CONTR.: 34,053. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,200 rs., que se cubren con el impuesto sobre vino, sidra y aguardiente, y lo que falta por reparto entre los vecinos.

ILLAS (SAN JULIAN DE): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Avilés (1 1/4): SIT. al N. de la sierra de *La Peral*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Las CASAS estan distribuidas en los barrios de Biescas, Cadavero, Illas, Taborneda y Trejo, los cuales se dividen en caserios de diferente denominacion. No tiene casa de ayunt., y este celebra sus sesiones en un cuarto bastante reducido, formado en uno de los ángulos del átrio de la igl. parr., en el cual tambien existe la escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado por los padres de los concurrentes; sin embargo, hay un proyecto para establecer una escuela formal con la asignacion de 1,500 rs. anuales. Tambien se halla en estado ruinoso un ant. palacio titulado de *Barzana*, propiedad de la casa de los Carbayedos de Avilés. La igl. parr. (San Julian) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato de S. M. Hay ademas una ermita dedicada á San Pedro Apóstol junto al indicado palacio de Barzana: otra á San Antonio Abad en el barrio de Taborneda; otra á Ntra. Sra. del Cármen en el de Biescas, y otra en estado ruinoso á la Purisima Concepcion en el l. de Trejo. Para surtido del vecindario hay distintas fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. felig. de Pillarno; por E. la de Villa; S. la de Sta. Cruz, y O. la de la Peral. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil: comprende algunos montecillos poblados de pinos y robles, buenas canteras de piedra y mucho arbolado de frutales. Atraviesa por esta felig. y l. de Biescas el CAMINO que desde Avilés conduce á la v. de Grado: el CORREO se recibe en Avilés. PROD.: cereales, legumbres, castañas, hortaliza, manzanas, peras, ciruelas y otras frutas: se cria ganado vacuno y algun caballar; y se encuentra alguna caza de liebres y perdices. IND.: la agricultura, molinos harineros y elaboracion de sidra. POBL.: 352 vec., 1,290 alm. CONTR.: con las otras felig. que componen el ayunt. (V.).

ILLAVIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Salvador de *Perlora* (V.).

ILLESCAS: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de un l. y 26 v. que forman 27 ayunt. en otros tantas pobl.

SIT. al estremo N. de la prov., es de CLIMA generalmente frio, reinan los vientos N., E. y S., y se padecen intermitentes, hidropesias y fiebres gástricas: confina al N. con el part. jud. de Getafe; E. Chinchon; S. Toledo; O. Torrijos; los dos primeros en la prov. de Madrid, estendiéndose todos los pueblos á las inmediaciones de la cab. del part. y á der. é izq. de la carretera general de la cap. de prov. á la corte á igual dist. con poca diferencia de ambas, y separándose de Illescas el que mas 4 leg El TERRENO de este part. es una vasta llanura, con pocas desigualdades, formándose en todos los pueblos, vegas y valles mas ó menos largos con cerros de poca consideracion; en su comprension se encuentra el terreno llamado la *Sagra*, del que nos ocuparemos en su lugar: abraza tambien pingües deh. de particulares y tierras de real patrimonio, que forman una de las mejores propiedades de S. M.; entre estas citaremos las famosas vegas que baña la acequia real del Jarama, destruida hace muchos años, á pesar de su evidente utilidad, y sin embargo de existir en la v. de Ciempozuelos una adm. con el suficiente número de empleados solo con el objeto de conservarla, y que ha costado á la casa real sumas no despreciables: al mismo augusto dueño pertenece el terreno, venta y puente de Aceca, la deh. de Alhóndiga, con todos sus quintos y dependencias, la encomienda de Otos, deh. de Barcilés, sotos del Jembleque y el Gasco: existen igualmente la encomienda magistral del Viso, la famosa deh. de Moratalaz, las de Alejar, San Andrés, Berrocal, Bohadilla de San Pedro, del Medio y de Abajo, las de Buzarabajo, Castillejo, Corral, Daragebal, Hontalba, Orden, Pero-moro, Puñonrostro, Valdiniebla y Vilderiche, de todas las cuales daremos noticias separadas: los montes de San Andrés, Casarubios y Esquivias, únicos poblados: los desp. de Adamiz, Balaguera, la Cabeza, Canales, Casas de Huerta, Palomequejo, Tocenaque y Torrejoncillo, cuyos términos incorporados y otras v. aumentan considerablemente su riqueza; y por último, encontramos en varios puntos los cast. de el Aguila, Casarubios del Monte, Olmos, y Seseña, que eran otras tantas fortalezas para la defensa del pais.

Rios. El part. se halla comprendido entre los r. *Jarama* al E. y *Guadarrama* al O., que ambos corren de N. á S. para desaguar en el *Tajo*, el cual cruza el part. tambien de E. á O., formando por muchos puentos su límite meridional, de suerte que puede decirse que solo tiene descubierto el lado N. en direccion á Madrid: á estos r. se unen otros arroyos, de los cuales son los principales los llamados Guaten ó Guadaten, Colmaleche, Gansarinos, Obera, Valdehermoso y Valdespino que desaguan en los 3 primeros.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, guisantes, algarrobas, habas, lentejas, alcarceña, hortalizas, algunas frutas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y poco de cerda, y se cria caza de todas clases y pesca menuda.

Industria y comercio. No hay en este part. establecimientos industriales: los telares de lienzos y paños caseros, algunas fáb. de jabon y tenerias de curtidos, los molinos harineros y de aceite, son los únicos que pueden enumerarse como tales, aunque todos de escasa importacion: no es mas considerable el comercio, reducido á las ventas de los frutos del pais de unos á otros pueblos.

Estadística criminal. Los acusados en este partido jud. en el año 1843 fueron 147, de los que resultaron absueltos de la instancia 11, y 9 libremente; penados presentes 114 contumaces 13, reincidentes en el mismo delito 5 y en otro diferente 13: del total de procesados 33 contaban de 10 á 20 años de edad, 82 de 20 á 40, y 32 de 40 en adelante; 142 eran hombres y 5 mujeres; 84 solteros y 63 casados 39 sabian leer y escribir; de los restantes no aparece justificada esta circunstancia; 5 ejercian profesion científica ó arte liberal, 108 artes mecánicas, de 34 no consta la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 54 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso ilícito, 12 armas blancas permitidas, 5 prohibidas, 27 instrumentos contundentes y 9 instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos este artículo con la siguiente escala de dist. de los pueblos del part, entre sí y con sus respectivas capitales y el cuadro sinóptico que va á continuacion.

ILLESCAS, cab. de part.																					
Alameda de la Sagra.	2																				
Añover de Tajo.	3	1																			
Azaña.	1	1	2 1/2																		
Borox.	2	1	1	1																	
Casarrubios del Monte.	3	5	5 1/2	4	5																
Esquivias.	1	1	1	1	1	4															
Palomeque.	2	3 1/2	4	2 1/2	3	2 1/2	3														
Recas.	3	3	3 1/2	2 1/2	3 1/2	2 1/2	3	1													
Se seña.	2 1/2	2	2	1	1	5 1/2	1	4 1/2	4 1/2												
Viso.	1	3	4	2	3	2	2	1	3	3 1/2											
Valmojado.	4	5 1/2	6	4	5	1	5	3	3	6 1/2	3										
Ventas de Retamosa.	4	5	5 1/2	4	5	1	5	3	3	6 1/2	3	1									
Villaluenga.	2	2	3	1	3	3	2	2	1 1/2	2	2 1/2	4	4								
Villanueva de la Sagra.	2	3	3 1/2	2	2 1/2	2	3	1	1	4	2	3	3	1							
Villaseca de la Sagra.	3	2	2	2	2 1/2	4	3	3	2 1/2	4	1	6	6	2	3						
Yeles.	1/2	2	2 1/2	1	1	3 1/2	1/2	2	3 1/2	2	1 1/2	4 1/2	4 1/2	2 1/2	2	3 1/2					
Ynclér.	2	2	2 1/2	1	2	3	2	1 1/2	1 1/2	3	2	4	4	1/2	1	1	2				
Yunclillos.	3	3	3 1/2	2	3	2	3	1	1	4	3	3	3	1	1	1	3 1/2	1			
Yuncos.	1	2	2 1/2	1	2	3	1 1/2	1 1/2	2	3	1 1/2	4	4	1	1	2	1	1	2		
Toledo, cap. y dióc.	6	4	4	5	5	7	6	5	4	7	6	8	6	4	4	3	6	4	3	5	
Madrid, aud. terr.	6	6 1/2	6 1/2	7	6	6	6	6	9	5	6	6	8	8	8	9	6	8	9	7	12

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Capacidad	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
Alameda de la Sagra	TOLEDO.	213	1027	176	5	181	176	1	1	6	1	6
Añover de Tajo		371	1554	215	5	220	206	1	1	6	1	6
Azaña		115	403	86	1	87	70	1	1	4	1	5
Boróx		335	1310	225	6	231	226	1	1	6	1	5
Cabañas de la Sagra ó Miralcázar		108	417	60	6	66	66	1	1	4	1	5
Carranque		345	1258	216	4	220	120	1	1	6	1	6
Casarrubios del Monte		360	1500	218	2	220	196	1	1	6	1	6
Cedillo		209	802	180	1	181	144	1	1	6	1	6
Chozas de Canales		148	587	104	»	104	104	1	1	4	1	5
Cobeja		72	246	66	»	66	54	1	1	2	1	4
Esquivias		347	1395	195	1	196	170	1	1	6	1	6
Illescas		405	1893	202	13	215	234	1	1	6	1	6
Palomeque		48	196	46	»	46	35	1	»	2	1	3
Pantoja		52	242	51	1	52	45	1	1	2	1	4
Recas		115	603	74	4	78	78	1	1	4	1	5
Seseña		202	708	106	2	108	102	1	1	6	1	6
Ugena		95	397	71	3	74	68	1	1	2	1	4
Valmojado		228	830	113	3	116	103	1	1	6	1	6
Ventas de Retamosa		123	485	68	3	71	33	1	1	4	1	5
Villaluenga		308	1000	178	5	183	169	1	1	6	1	6
Villanueva de la Sagra ó Lominchar		115	490	74	4	78	64	1	1	4	1	5
Villaseca de la Sagra (*)		296	1304	170	2	172	163	1	1	6	1	6
Viso (el)		100	430	61	2	63	22	1	1	2	1	4
Yeles		18	78	15	1	16	14	1	»	2	1	3
Yunclér		192	801	68	3	71	60	1	1	4	1	5
Yunclillos		125	558	104	4	108	92	1	1	4	1	5
Yuncos		100	364	66	7	73	70	1	1	2	1	4
Totales		5145	20878	3208	88	3296	2854	27	25	118	27	137

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corresp. á 1 qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs vn.	Industrial y comercial. Rs. v.	Total. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. Rs. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Alameda de la Sagra	13	8	12	13	4	10	4	64	2'6	45648	3050	48698	36270	170 10	35 11	74'48
Añover de Tajo	21	16	15	13	13	21	15	114	2'8	36908	3570	40478	30148	81 9	19 14	
Azaña	6	3	7	2	5	4	2	29	1'»	11590	1390	12980	9668	84 2	24 »	
Boróx	13	9	11	19	14	11	12	89	3'3	45181	4170	49351	36757	109 25	28 2	
Cabañas de la Sagra ó Miralcázar	8	7	5	6	3	3	4	36	0'9	20950	466	21416	15951	147 23	38 9	
Carranque	9	13	9	14	9	17	12	83	3'2	31490	15700	47190	35147	101 30	27 31	
Casarrubios del Monte	28	19	17	23	14	12	15	128	3'4	22359	5060	27419	20422	56 22	13 21	
Cedillo	11	7	12	9	9	10	10	68	1'9	53423	9760	63183	47059	225 6	58 23	
Chozas de Canales	4	3	9	5	6	3	5	35	1'4	25813	1470	27283	20320	137 10	34 21	
Cobeja	2	2	»	4	4	4	1	17	0'7	32872	1960	34832	25943	360 11	105 12	
Esquivias	13	16	12	18	11	8	10	88	3'1	27560	2640	30110	22426	64 21	16 3	
Illescas	21	22	13	22	15	11	9	113	3'3	99015	8860	107875	80345	198 13	42 15	
Palomeque	3	1	2	4	2	4	2	18	0'5	6909	500	7409	5518	114 »	28 5	
Pantoja	5	5	5	1	6	2	1	25	0'5	53976	700	54676	40723	783 5	168 9	
Recas	4	7	4	8	11	7	1	42	1'3	30660	1650	32310	24064	209 9	39 31	
Seseña	9	3	13	14	9	6	8	62	1'7	21746	2000	23746	17686	87 19	25 »	
Ugena	6	6	5	5	4	4	3	33	0'7	11732	3500	15232	11315	119 »	28 22	
Valmojado	10	8	12	4	6	7	3	50	2'5	10200	2500	12700	9459	41 17	11 13	
Ventas de Retamosa	2	3	6	5	5	4	1	26	1'2	13831	2360	16191	12059	98 1	24 29	
Villaluenga	13	14	10	11	11	7	2	68	2'9	42500	2535	45035	33542	108 31	33 18	
Villanueva de la Sagra ó Lominchar	3	1	14	4	5	3	2	32	1'»	11782	1358	13140	9787	85 4	19 33	
Villaseca de la Sagra (*)	13	15	7	11	7	7	6	66	2'6	58465	3044	61509	45812	154 27	35 4	
Viso (el)	3	2	7	7	4	1	2	26	0'9	21296	1348	22644	16865	168 22	39 8	
Yeles	3	3	1	4	1	2	1	15	0'2	11867	150	12017	8950	497 8	114 25	
Yunclér	7	9	5	5	9	2	4	41	1'8	28776	1390	30166	22468	117 1	28 2	
Yunclillos	10	8	7	11	2	6	2	46	1'2	32769	1150	33919	25263	202 4	45 9	
Yuncos	5	5	4	7	5	4	2	32	1'2	20432	2603	23035	17156	171 19	47 4	
Totales	245	215	224	294	194	180	139	1446	47'6	829690	84854	914544	684153	132 13	32 21	74'48

(*) En los 58,465 rs. de riqueza terr., pecuaria y urbana, señalados á este ayunt., se incluyen rs. vn. 7,000 que la matrícula indica como utilidades al arrendador de la colonia llamada Benquerencia perteneciente al patrimonio de S. M.

NOTA. No presenta la matrícula catastral el importe de las contr. que satisface cada ayunt., limitándose á indicar el total á que ascienden las que satisface la prov., y que son el 74 48 por 100 de su riqueza imp., proporcion en que estan calculadas las que señala este cuadro; en ellas se incluye la de *culto y clero* que al respecto del 16'51 por 100 de la riq., importa rs. vn. 150,991, ó sean 29 rs. 12 mrs. por vec., y 7 rs. 8 mrs. por habitante.

ILLESCAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (6 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (6), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en una llanura espaciosa, en el camino de Madrid á Toledo, es de CLIMA benigno, aunque algo frio en el invierno por lo descampado del terreno; reinan los vientos N., E. y O. con cielo alegre y despejado, padeciéndose pocas enfermedades.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Célebre esta v. antiguamente y mucho mas populosa, conserva aun algunos restos de su anterior grandeza: su alcázar régio se conservó hasta el siglo XVI; en la calle Mayor aun existe la casa donde se hospedó Francisco I rey de Francia, despues de su cautiverio en Madrid, la cual tiene suntuosa elevacion y varias antigüedades en salones con artesonados góticos y pinturas de mérito; varios arcos tambien góticos en otras casas particulares y otros dos árabes de piedra y argamasa de suma consideracion á las salidas para Ugena y para Madrid: en el dia solo tiene unas 300 casas de sólida construccion en lo general, en varias calles y dos plazas sin empedrado: hay casa de ayunt., sostenida en su fachada con 6 columnas de piedra; cárcel, pósito con 1,100 fan. de trigo en existencia; una escuela pública de niños, dotada con 3,300 rs. de los fondos de propios, á la que asisten 70 y de ellos 24 gratis; otra de niñas con 1,100 rs, 40 discípulas, 12 gratis; un hospital unido al satuario de Ntra. Sra. de la Caridad, sostenido con fondos del mismo y servido por una enfermera, administrador y capellan: este santuario ó ermita es de lo mas suntuoso de la pobl.; se venera en él la imágen de Ntra. Sra. de aquel título (que es una de las que San Ildefonso tenia en su oratorio), y fue construido á espensas del pueblo, por los años de 1600: fue trazado por Dominico Teotocópuli, conocido por el Greco, quien ademas hizo para él, 2 escelentes cuadros que aun se conservan en sus altares colaterales, siendo el de mas mérito el que representa á San Ildefonso: la fama de los milagros de esta imágen, ha fijado en alto grado la devocion de los fieles, habiendo sido visitadas varias veces por nuestros monarcas y sus católicas familias, que han hecho muchos regalos á esta Señora, especialmente el rey D. Felipe II, que donó al santuario un riquísimo terno blanco; su hija la Srma. Infanta Clara Eugenia, un vestido de brocado blanco, del cual bordó parte; y su hijo el Sr. infante D. Fernando, una cabeza de plata. D. Felipe III lo visitó en diferentes ocasiones, y su esposa la reina Doña Margarita, la presentó un collar de oro y dos de sus vestidos, contándose entre ellos aquel con que se veló, y el señor archiduque Alberto una gran lámpara de la primera plata que vino de Indias, ademas de esto hay otras muchas donaciones de personas de elevada categoria. Existen por último, el conv. de religiosas franciscas de la Orden Tercera, fundado por el cardenal Cisneros; el de frailes tambien de San Francisco, destrozado desde la guerra de la Independencia; la parr. del Salvador, que estaba en el arrabal, y de la cual solo queda el edificio destinado á almacen de maderas; una ermita arruinada con el título de San Cosme, otra con la advocacion de la Sta. Cruz, que sirve para guardar leña, y en fin, la magnífica igl. parr. en la plaza de la Constitucion, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de término y provision ordinaria: el edificio es gótico desde la parte del púlpito bajo, que es lo único que se conserva de su primitiva arquitectura, y lo demas fue renovado á fines del siglo pasado: la torre, es la parte del edificio que conserva mayor grandeza; es de arquitectura árabe, cuadrada, con 6 cuerpos, con preciosas labores y ventanas en todos sus frentes y en el último las campanas: sobre este se eleva otro pequeño cuerpo octógono que remata en una pirámide: en la España pintoresca del señor Villaamil, y en el periódico que se titula Semanario Pintoresco, se da una lámina que presenta esta torre como uno de los monumentos mas notables: en el templo y su lado der. se halla un altar llamado del Angel, porque representa en una pintura de poco mérito, la sorpresa que segun tradicion, tuvo Alfonso VIII, en que un ángel le reprendió de parte de Dios, el escándalo que habia dado al reino con los amores de la judia Raquel, cuyo suceso se esplica en una piedra embutida en la pared, por medio de una inscripcion: en los afueras hay un paseo en el camino de Toledo, con arbolado, que riega con las aguas de una fuente de 3 caños, varios olivares al E. y O., y el cementerio al S. que no perjudica á la salubridad: se surte de aguas potables en varias fuentes denero y fuera del pueblo, abundantes de buena calidad y en disposicion de aumentarse mucho mas.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Casarrubuelos; E. Yeles: S. Yuncos; O. Cedillo y el Viso, estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O. con corta diferencia y comprende el desp. de Balaguera, pueblo que existió á 1/2 leg. O. de la v., la deh. de Moratalaz, propia del Sr. conde de Cedillo; la de Hontalba: del Sr. Gomez Acebo; las 3 *Bohadillas*, tituladas de San Pedro, de Enmedio y de Abajo (V.): la primera es sin disputa el sitio mas pintoresco de aquellas inmediaciones; sit. al N. á 1/4 de leg. de la v., tienen una altura de no mucha elevacion una casa destinada á la labranza; al pie de esta altura se encuentra una alameda pequeña; pero muy espesa y con abundancia de caza, pasando un arroyo por medio, que riega una huerta inmediata; á muy poca dist. hay un nuevo viñedo de mas de 15,000 cepas, cercado de olivos, y de un alto vallado: su tierra de labor se calcula en 6,000 fan. de 300 estadales; hallándose ademas varias huertas y un prado de los propios de la v., en donde se recojen grandes cosechas de cebada y ricos melones por tener agua del arroyo la *Aldehuela*. Le bañan este arroyo y los de la Teneria y Arroyo-vedado, en los cuales se hallan las alamedas de que hemos hecho mérito.

CALIDAD DEL TERRENO, CAMINOS Y CORREOS. El terreno es llano en su mayor parte, de secano y de regular calidad: los caminos de arrecife de Madrid á Toledo y vecinales los demas; el correo se recibe por el conductor de una á otra cap. que deja la correspondencia á su paso, 3 veces á la semana: las dililigencias pasan tambien de uno á otro punto cada tercer dia, sostenidas por empresa particular.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, hortalizas, aceite y vino: no hay mas ganado que el de lavor y se cria poca caza menuda.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Siete molinos de aceite, una teneria de curtidos paralizada, y los demas oficios mecánicos para las atenciones del vecindario: hay 3 tiendas de géneros del reino y estrangeros, arrieros que se emplean en el tráfico de los prod. del pais, y se celebra una pequeña feria ó romeria los dias 31 de agosto, 1 y 2 de setiembre, muy concurrida, en la que se presenta mucho ganado mular nuevo ó cerril, del que se hace grande venta para toda la comarca y servicio de los labradores. POBL., RIQUEZA y CONTR.: 405 vec., 1,893 alm. CAP. PROD.: 1.622,639 rs. á lo cual se agrega el de las deh. y desp. comprendidas en el térm. y son la de Hontalba con 600,000; Moratalaz 1.340,000; Bohadilla de San Pedro 137.000; Bohadilla de Enmedio, 200,000; Bohadilla de Abajo 27,000; que compone el total cap. de 3.926,639 reales. IMP.: en los mismos terminos como propio del pueblo 49,425; de la deh. de Hontalba 15,000; de la de Moratalaz 33,300; de las tres Bohadillas 4,425; 5,000 y 725 respectivamente, que forman 107,875. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,000 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con prod. de los terrenos y fincas urbanas que tienen los propios.

ILLOBRE (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2), y ayunt. de Vedra (1/4), SIT. sobre la orilla del riach. Eyo, en un declive con esposicion al SO. disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano, si bien algunos años se esperimentan fiebres. Hay unas 48 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Castro, Fontes, Pineiro, Pumadelo, Villapedre, Viño Grande y Viño Pequeño, que cuentan con muchas y buenas fuentes. La igl. parr. (San Andrés), tiene el cementerio en el atrio. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/4 de leg. y confina por N. y E. con las felig. de Sales; al S. con Sta. Maria de Baamonde, y por O. Sta. Eulalia de Oza. El TERRENO es bajo, quebrado y de mediana calidad, pero con bastante arbolado y frondosos prados de pastos: le baña el mencionado riachuelo y varios arroyos formados de las aguas sobrantes de las fuentes. Los CAMINOS locales asi como el que se dirige á Santiago son malos, y el CORREO se recibe en aquella ciudad. POBL.: maiz, vino, centeno, trigo, patatas, legumbres, castañas y frutas; cria ganado vacuno, mular y de cerda: hay caza de liebres, conejos y perdices: se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, telares para lienzos y molinos

harineros, COMERCIO: el que le proporciona la cap. del part. POBL.: 53 vec., 269 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

ILLORA: v. con ayunt. del que dependen 4 anejos que son: las pobl. de Alomartes y el Tocon, y las cortijadas de Bracana y Escoznar, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (5 leg.), part. jud. de Montefrio (2): SIT. al pie y en la estremidad SE. de la sierra de Parapanda á la orilla del arroyo Charcon, dominada por un derruido cast. que corona un enorme y colosal peñasco; disfruta de un vastísimo y despejado horizonte, buena ventilacion, escelentes aguas y CLIMA muy sano. El casco del pueblo, en el que se cuentan sobre 800 CASAS, es de figura sumamente irregular, formado de muchas calles y callejuelas, algunas llanas y otras pendientes, medianamente empedradas; los edificios son por lo comun de dos pisos, aunque hay algunos principales que descuellan sobre los ordinarios; en el centro del pueblo está la plaza de unas 60 varas de largo y 30 de ancho, en uno de cuyos estremos se levanta un hermoso pilar con 3 caños, cuyas abundantes aguas brotan en el mismo sitio y van despues á fecundizar varios huertos sit. por bajo de la pobl., y una frondosa granadera: en el propio recinto se comprenden las salas capitulares, las escribanías, el pósito y la igl. parr. Hay tambien pilares en la calle de San Sebastian y Pilar-Alto, y otro á la entrada del pueblo por el lado del N., pero no son tan abundantes y copiosos como el de la plaza, ni nacen en los mismos sitios, pues se surten del manantial que hay junto al parage donde existió la ermita de la Virgen de la Cabeza: nada ofrecen digno de notarse como no sea una inscripcion antiquísima esculpida en una piedra del de la plaza. Hay 2 escuelas de instruccion primaria dotada con 200 ducados cada una, que se satisfacen del caudal de propios; una casa de caridad para el hospedaje de los pobres transeuntes, cuyo edificio se costeó por el pueblo; el pósito, que llegó á contar 20,000 fan. de trigo y dinero á proporcion, solo tiene en el dia 3,000 fan. sin metálico alguno. Hay 2 parr., una de las cuales comprende la v. y la otra se compone de sus anejos Alomartes, Brácana y Tocon, escepto Esconar que depende el curato de Pinos-Puente. En la plaza principal, segun se dijo, que ocupa el centro del pueblo, está sit. la igl. parr. (La Encarnacion), mandada edificar á sus espensas por los reyes Católicos en los tiempos inmediatos á la conquista, como lo indican las iniciales F. I. fijados en la cúspide del arco toral. Es de una nave bastante espaciosa y de altura proporcionada, construida con mucha solidez y elegancia de piedra de almendrilla, estraida toda ella casi del mismo sitio en que se erigió el templo, que como obra del inmortal Siloe, entre cuyas magníficas prod. figura la cat. de Granada, reune toda la sublimidad y belleza que aquel famoso artífice daba á las sorprendentes concepciones de su ingenio. En la capilla mayor hay una sillería de nogal con molduras muy delicadas formando el coro, en cuyo centro se levanta un sencillo tabernáculo de mármol de varios colores, estraido de las canteras del térm. y de Sierra-Elvira. Tambien se labraron 4 columnas y otras piezas de mármol esquisito para adorno de las dos capillas principales colaterales, cuyo objeto no se ha conseguido todavia, permaneciendo aquellas desnudas y sin retablo. En la espaciosa nave del templo se construyó á mediados del siglo pasado para formar el coro alto, un arco tan rebajado de punto, que casi es del todo plano, por cuya razon lo celebran y aplauden los entendidos en arquitectura. Por último, la torre, las tres portadas de igual número de puertas, las efigies, pinturas, ornamentos y demas servicio de la igl., corresponden á la grandiosidad que se advierte en la obra del famoso Siloe. El curato es de térm. y provision ordinaria en concurso general, y está servido por el cura propio, 2 beneficiados, 2 tenientes, sacristan etc. Otra igl. hay á la entrada del pueblo por la parte del N., que perteneció á los Descalzos Mendicantes de San Pedro de Alcántara, cuyo conv. contiguo estaba en comunidad con ella: todavia sirve para la celebracion de los divinos oficios con provecho de los vec. inmediatos, aunque su mal estado hace temer una ruina no lejana. Por los años de 1669 en el pontificado de Inocencio IX, se impetró licencia del metropolitano de Granada para la fundacion, á costa del vecindario, del conv., la que algunos años antes estaba concedida por el rey D. Cárlos II y las Córtes de Castilla: la obra continuó desde entonces hasta el año de 1694 en que fue concluida. En 30 de agosto de 1835 fue estinguido el conv. por tercera y última vez (las otras dos lo fueron en 1811 y 1821) y vendidos todos sus bienes y efectos incluso el edificio que lo fué en 1842, quedando destinado desde entonces á habitaciones particulares, y la igl. abierta al culto. La ermita de San Sebastian en la calle de este nombre, y la de Sta. Ana á un tiro de bala al NE. de la pobl., se hallan en un estado ruinoso. Otra ermita (Sta. Catalina), tiene el cementerio, el cual está sit. á la dist. de 4 varas de las últimas casas del pueblo por el lado O. sobre un cerro, cuyo pie baña el arroyo Charcon: es demasiado reducido y tiene ademas el defecto de encontrarse en el lado de que proceden los aires mas saludables que se respiran en aquel horizonte. La estension del TÉRM. es de 2 leg. de E. á O. y 2 1/2 de N. á S.: confina por E. á la dist. de unos 3/4 de leg. con el camino real ant. de Madrid á Granada, y con juris. de Pinos-Puente; por S. con la misma y la de Ásquerosa; por O. con las de Villanueva, Mesía y Montefrio, y por N. con esta última, las de Alcalá la Real y Moclin; comprende unas 40,000 fan. de tierra, 3,000 de primera calidad, 6,000 de segunda y 11,000 inferiores ó de tercera: lo restante es todo inculto y ocupado por sierras, manchones y pedrizas que constituyen un terreno áspero, montuoso y quebrado en lo general; hay muchas huertas, tierras calmas de vega y de secano, plantios de olivar, que se riegan con las aguas de los arroyos Charcon y Oveilar, y de la fuente de Alomartes; gran número de cortijos y casas de campo, distribuidas por todo el térm., con bastante monte de encina y quejigo, siendo notables la Dehesa-baja, el Molino del Rey, la vega de Oveilar y el cortijo de Larache, aquellos por su valor y asombrosas producciones, y estos porque en su suelo llevan impreso el sello de la antigüedad mas remota; esquisitos mármoles de diferentes colores, yerbas y pastos, aunque muy reducidos en el dia por los rompimientos, para toda clase de ganados. La mencionada Dehesa-baja, conocida vulgarmente por Dehesa de Illora, está sit. en el centro del térm. á dist. de un tiro de bala de la pobl., casi tocando con las casas de Alomartes: es notable no solo por su fertilidad sino porque habiéndola poseido el Real Patrimonio, y despues el príncipe de la Paz, como agregada al soto de Roma, de donde dista 1 1/2 leg., fue devuelta á Illora en las distintas épocas de 4 de febrero de 1814, 19 de mayo de 1820 y 11 de mayo de 1841. Su estension es de 1 1/2 leg. de circunferencia, y consta de 2,214 fan. y un celemin de tierra, plantada en su mayor parte de un frondosísimo olivar que se riega con las aguas de los derrames y sobrantes de los arroyos Charcon y Oveilar. El llano de este último nombre, vulgarmente llamado de Veila, es lo mas feraz de dicha deh., y notable ademas por el sitio que comprende llamado el Caseron, donde se descubren ruinas de pobl. y se han hallado sepulcros con cajas de plomo, esqueletos humanos de todas edades, ánforas de barro encarnado y algunos otros objetos. El Molino del Rey, construido á las márg. del arroyo de Oveilar, es perteneciente á la Dehesa-baja. Se edificó por los años de 1800 á espensas del príncipe de la Paz, dueño entonces de aquella hermosa deh., no omitiéndose gasto alguno para que fuese una obra de las mas sólidas y bellas de su clase. A la vez se construyó un acueducto que para no perder la nivelacion y buscar una caida conveniente, se va elevando gradualmente antes de llegar al molino sobre arcos semicirculares que estriban en gruesas pilastras. A impulso de la columna de agua que pasa por el acueducto, pudiera molerse con un solo rulo mas de 250 fan. de aceituna en cada 24 horas. Aunque el diseño se formó para molino con prensas, se le han sustituido despues 4 vigas, aplicando al mismo tiempo á casa de labor lo que solo se construyó para molino. En la actualidad posee la finca de la Dehesa baja, el duque de Ciudad-Rodrigo, y pende pleito sobre propiedad con Don Manuel Godoy. En el cortijo de Larache, sit. en la vega de este nombre al SO. de Alomartes, se encuentran algunos arcos que denotan haber formado parte de un edificio grande y sólido. La tradicion refiere que hubo en este paraje un monast. de monges Benitos. Existe tambien en el térm. una serie de torres atalayas del tiempo de los moros, que abria una ámplia cadena de comunicaciones con los cast. de Moclin, Alcalá la Real, Granada y las torres de Becar y Romilla que sobresalen en su vega. En dicha cadena figura el cast. de Illora, levantado como dijimos antes, sobre un enorme y colosal peñon, elevado 120 varas sobre el nivel del terreno: multitud de casas se agrupan en derredor de su base

dejando desierto el lado meridional: la mayor parte del peñon, á cuyas raices viene á terminar el pueblo, está cortado por la naturaleza en forma de tajo, siendo de una profundidad inmensa el que mira al NE. Este cast., cuyo perímetro es de 4,500 pies, comprende una área que se divide en 3 departamentos denominados del Centro, de O. y de E.: fue una de las fortalezas de primer órden que se construyeron los árabes durante su dominacion en España; pero ya esta casi totalmente arruinado, no tanto por el poder del tiempo, cuanto por el abandono y falta de cuidado en su conservacion. Es innumerable el número de fuentes y manantiales que brotan diseminados por todo el térm. y corren en diferentes hilos en busca de otras corrientes hasta formar los mencionados arroyos de Charcon y Oveilar; pero minguno goza de la celebridad de la copiosa fuente de Alomartes, de que hicimos mencion en el art. de este nombre. Ambos arroyos son de curso inconstante. Bajo el nombre de Peñon de Lucas tiene origen el Oveilar en terreno del cortijo de las Navas, próximo á Ruiperez, y aunque copioso en invierno escasea en verano por emplearse sus aguas en el riego de algunos pequeños valles y plantios, inclusos los de Olivar de la Dehesa-baja, que ocupan el llano de Oveilar y las vegas de Escoznar. Este arroyo que en su nacimiento se llama del Peñon de Lucas, toma luego la denominacion de Oveilar, con la que desemboca en el Genil por el soto de Roma. El del Charcon se forma de pequeños manantiales de aguas de esquisito gusto que brotan en las laderas orientales y meridionales de la sierra de *Parapanda*, de la cual nos ocupamos en su respectivo lugar, así como de las de Fuente Madrid y Pelada, enlazadas con ella, pasa corriendo de N. á S. por la parte O. de la pobl., distribuyéndose en el riego de algunos terrenos sus escasas aguas, que solo en las grandes avenidas llegan á juntarse con las del arroyo Oveilar en la Dehesa-baja. Por bajo del Tocon, una de las mencionadas ald. de Illora, corre el arroyo de Mairena, formado de las aguas que se desprenden por O. y N. de Parapanda; en el corto espacioso que corre dentro del térm. riega tierras de aquella ald. ó cortijada, y de los cortijos de Mairena, Barandillas, Vitar, Turrillas y Joya de Brácana. De los baños denominados del Hachuelo ó Jachuelo enclavados en este térm., nos hemos ocupado en art. separado. La sierra que lleva el mismo nombre del arroyo Oveilar, se halla al SE. de Illora, y aunque no de grande estension ni altura, es suficiente á impedir que desde la pobl. se descubra perfectamente la c. de Granada y su hermosa vega. Dos CAMINOS reales pasan por el térm., uno por el lado de E., que es el ant. de Granada á Madrid, y el otro por el S. que conduce desde Granada á Loja y lo atraviesa el arroyo de Oveilar sin puente que franquee el tránsito, sino un vado contiguo á la Dehesa-baja junto al molino espresado, vado que es inútil en tiempos lluviosos: ambos caminos se encuentran en muy mal estado, y los demas transversales á duras penas puede transitarse por ellos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Granada 3 veces á la semana por un conductor que va á buscarla, pagado con 100 ducados del fondo de propios. PROD.: las principales son trigo, cebada y aceite, tambien se cogen habas, garbanzos, yeros, lentejas, poco maiz, habichuelas, poco vino, frutas y hortalizas, cuyas dos últimas especies se esportan para Moclin, Asquerosa y otros pueblos limítrofes despues de abastecido el vecindario. Todos los frutos son de la mejor calidad y de un gusto delicado y sabroso; se crian cerdos y toda clase de ganados, perdices, conejos, zorras y algunos lobos. IND.: la agrícola, una fáb. de colchas de lana, algunos telares de lienzo para el consumo interior, 9 molinos de aceite incluso el famoso de la Dehesa-baja, que se compone de 4 enormes vigas y 2 rulos, movido el uno por agua y el otro por bestias cuando esta escasea, 7 harineros, el primero en dicha dehesa, por bajo otros 3 en la ribera de Alomartes, otro en la cortijada del Tocon y en Illora los dos restantes que muelen poco y con agua estancada. POBL.: 1,400 vec., 6,359 almas. CAP. PROD.: 13.913,983 rs. IMP.: 586,315. CONTR.: 103,409 rs. Un regidor del ayunt. reside en Alomartes, otro en el Tocon y otro en Escoznar, y para Bracana se nombra por el ayunt. un alc. p.

ILLUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y feligrasia de San Salvador de *Balboa* (V.). POBL.: 2 vec. y 10 almas.

ILLUECA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (4). SIT. en terreno llano á la márg. izq. del r. *Aranda*: los vientos mas comunes son N. y O., y su CLIMA templado y saludable, aunque en el estio se suelen padecer algunas intermitentes, y en las demas estaciones afecciones del estómago é intestinos. Tiene sobre 300 CASAS, 12 calles y 6 plazas; casa de ayunt., cárcel, 1 palacio del conde de Argillo, en el que residieron los restos del anti-papa Luna, que nació en él y trajo desde Peñíscola su sobrino D. Juan de Luna en 1430; escuela de niños, á la que concurren 98, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 20 de asistencia y sin dotacion fija, pagando 200 cada una de las alumnas; igl. parr. (S. Juan Bautista) de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, un coadjutor de presentacion del marques de Villaverde, conde de Morata y un capellan sacristan; 2 ermitas denominadas S. Babil y S. Ildefonso, sit. á unos 200 pasos del pueblo, y 1 cementerio detrás de la igl. estramuros. Los vec. se surten de 1 fuente que hay muy cerca de la v. El TÉRM. confina por N. con los de Gotor, Tierga y Mesones; E. Brea; S. Sestrica, y O. Jarque y otra vez Gotor: se estiende sobre 3/4 de leg. en sus 2 principales direcciones. En su radio se encuentran 5 casas de campo con bastantes comodidades, y algunos montes enteramente despobl. El TERRENO es de buena calidad y bastante productivo: su parte de vega se fertiliza con aguas del r. Aranda, que corre hácia el SE. en busca del *Jalon*, confundiéndose antes con el *Isuela*. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos comarcanos y son regulares. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero los martes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, cáñamo, aceite, vino y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, dedicándose la mayor parte del vecindario á la fabricacion de paños ordinarios, para lo que hay batanes, máquinas de perchar y 6 tintes: se cuentan tambien 1 molino harinero de 2 muelas y 1 de aceite. COMERCIO: se hace con los paños antes mencionados, que se estraen para algunos pueblos de la prov. y de Asturias y con jamones: hay 2 tiendas de comestibles, 1 feria en el mes de octubre y mercado los jueves de cada semana: tanto una como otro no figuran mas que en el nombre. POBL.: 284 vec., 1,350 alm. CAP. PROD.: 2.520,654 rs. IMP.: 192,400. CONTR.: 36,558. Es patria de D. Alvaro de Luna, copero mayor del rey Enrique II de Castilla y padre del condestable, y de otros muchos varones insignes de esta familia.

ILLUMBRE: cas. del barrio de Mijoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico.

ILLURDAN: cas. del barrio de Ecenarro en la provincia de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Cestona*.

ILLURDANBERRI: cas. del barrio de Ecenarro en la provincia de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Cestona*.

ILLURDANGOICOA: cas. del barrio de Ecenarro en la provincia de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Cestona*.

IMALA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Agulo.

IMAÑA: v. del valle de Toballina, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), y ayunt. de Quintana Martin Galindez (1). SIT. en medio de dicho valle, á la falda de una eminencia llamada la Montañuela, cuyo CLIMA es templado y sano, siendo las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 10 CASAS; una fuente insignificante dentro de la pobl., una igl. parr. (San Estéban Protomártir) aneja de la de Lomana, servida por un cura párroco y un sacristan, y un cementerio junto á la misma igl. Confina el TÉRM. N. la dicha Montañuela; E. Santocildes; S. Lomana, y O. Lozares. El TERRENO es de mediana calidad, y corre por él un pequeño arroyo que se desprende de la citada eminencia y pasa contiguo al pueblo. CAMINOS: los comunales. PROD.: trigo y otros granos en poca cantidad. IND.; la agrícola. POBL.: 5 vec., 19 alm. CAP. PROD.: 10,400 rs. IMP.: 331.

IMARCOAIN: l. del ayunt. del valle de Elorz en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplana (2 1/2). SIT. parte en llano y parte en cerro, entre la carretera de Pamplona á Tafalla y Sangüesa: CLIMA templado, combatido de los vientos N. y S.; se padecen algunas inflamaciones y catarros: tiene 13 CASAS de cons-

truccion de piedra canteria, formando una calle; escuela para ambos sexos frecuentada por 20 ó 30 alumnos y dotada con 50 robos de trigo y una heredad de pan traer; igl. parr. de entrada (San Martin servida por un vicario de provision de la dignidad del Hospitalerio de Pamplona; cementerio junto á la igl.; el vecindario se surte de las aguas de una balsa que hay inmediata y del r. *Elorz*. Confina el TÉRM. N. Noain; E. Torres; S. Oriz, y O. Beriain. El TERRENO es de buena calidad, le fertiliza el r. Elorz, que le deja á su der. á corta dist.; hay un cerro sin arbolado, pero que ofrece buenas vistas en todas direcciones, y un soto al N. con muy buenos pastos para los ganados de toda clase. CAMINOS: los que conducen á Pamplona, Tafalla y Sangüesa, en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Monreal por propio. PROD: trigo, maiz, patatas, avena, bisaltos y hortalizas; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de perdices, liebres y codornices; pesca de madrillas. POBL.: 14 vec., 78 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

IMAS: granja en la prov. de Navarra (á Pamplona 11 leg.), part. jud. de Estella (5), térm. jurisd. de Mendavia (3/4). SIT. en una estensa y hermosa llanura 1/8 de hora dist. de la izq. del r. *Ebro*, en el confin del part. jud.; CLIMA templado, propenso á tercianas. El edificio, que se halla muy mejorado, es un grande palacio ant. aspillerado y circunvalado de pared con una sola entrada y su portal magnífico: en la circunferencia se estan criando muchos árboles que forman un bonito paseo: hay oratorio dedicado á San Martin. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Mendavia; E. Nesma y Lodosa; S. r. Ebro, y O. el mismo y otra vez Mendavia: comprendiendo en su circunferencia canteras de piedra yeso y una mina de sal de muy buena calidad. El TERRENO es de regadio y muy productivo, le fertiliza con sus aguas el riach. *Linares*, lo que no sucede con el Ebro, aunque cruza de O. á S. á dist. de 1/2 cuarto de hora: hay un prado natural con escelentes pastos, de que abunda tambien la deh., que reditúa anualmene 28,000 rs. PROD.: trigo, cebada y demas cereales, legumbres, hortaliza y aceite; cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de perdices, liebres y conejos; pesca abundante de anguilas y barbos. POBL.: 1 vec., 6 alm. Fue propiedad del monast. de Irache, luego pasó á serlo del infortunado D. Martin Zurbano, á quien en premio y recompensa de sus heróicos hechos de armas, la donaron las Córtes Constituyentes del año 1837, en el dia pertenece á la familia de tan ilustre guerrero.

IMAZ: cas. del barrio de Goribar, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IMBIAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feligresia de Santa Maria de *Magazos* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

IMBULUZQUETA: l. del ayunt. del valle de Esteribar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (3). SIT. en un llano dominado por los montes Urdaniz, Usechi y Esain; CLIMA frio y le combate el viento N. Tiene 14 CASAS; igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un abad de provision de los vec.; para el surtido público hay una fuente en la pobl., de agua bastante pesada: los niños acuden á la escuela de Larrasoaña. Confina el TÉRM. N. Leramoz; E. Urdamiz; S. Larrasoaña y O. Esain, comprendiendo en su circunferencia una ermita (San Salvador), y varios montes poblados de pinos. El TERRENO es escabroso y poco fructífero. CAMINOS: los locales en mal estado. PROD.: trigo, habas, maiz y avena; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices. POBL.: 16 vec., 64 alm. RIQUEZA (V. el art. del valle).

IMENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Noicela* (V.).

IMENDIA: cas. en el barrio de Sta. Agueda, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

IMIRIZALDU: l. del ayunt. del valle de Urraul-alto, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2) leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. en llano á la der. del r. de su nombre; CLIMA frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 5 CASAS de construccion ordinaria; igl. parr. de entrada (La Purificacion) servida por un abad de provision del pueblo; los vecinos, se surten de las aguas del espresado r., por ser de muy buena calidad, y los niños acuden á la escuela de Irurozqui. El TÉRM., que se estiende 1/4 de hora de N. á S. y lo mismo de E. á O., confina N. Arcoiti; E. Eparoz; S. Irurozqui, y O. Ozcoidi, y contiene un monte poblado de robles y buenos y abundantes pastos para ganado lanar y vacuno. El TERRENO es secano, quebrado y pizarroso, y le atraviesa el r. *Elcoaz*. CAMINOS; los locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Aoiz por propio. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas: cria de ganado vacuno, lanar y cabrio: caza de perdices y liebres; pesca de truchas, madrillas y barbos. POBL.: 5 vec., 42 almas. RIQUEZA: con el valle. (V.).

IMIRURI: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (28 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (6) y ayunt. de Treviño (2): SIT. en una comarca de 4 leg. de estension de E. á O. y 2 de N. á S.: el CLIMA es bastante benigno; los vientos que reinan son el N. y E., y las enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 9 CASAS; una escuela de primeras letras á la que concurren tambien los niños de los pueblos de San Vicentejo, Urquiano y Ochate; el maestro está dotado con 20 fan. de trigo y 200 rs.: 2 fuentes de muy buenas aguas, una casi tocando á la pobl. y otra en el térm. dist. un tiro de bala, y por último una igl. parr. (San Roman) con su cementerio contiguo y á la parte occidental, servida por un cura párroco y un sacristan. El TERM. confina N. San Vicentejo; E. Ochate; S. Saraso, y O. Urquiano. El TERRENO es de tercera calidad y poco productivo; corren por él 2 arroyos, el uno por el lado E. y el otro por el N.; en estos mismos puntos hay tambien dos pequeños montes, de los cuales el uno solo cria robles y el otro á mas de estos, hayas y chaparros de encina; este es comunal con el pueblo de Ochate. CAMINOS: uno que es bastante transitado y va á salir á la carretera de Vitoria. CORREO: la correspondencia se recibe de esta c. por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, patatas, algunas legumbres y manzanas; ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices, codornices y sordas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 10,700 rs. IMP.: 362.

IMITOLA: cas. del barrio Olavarrieta. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IMIZCOZ: l. del ayunt. del valle de Arce en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6): SIT. en una pendiente suave, al S. de una montaña y con buenas vistas al O. CLIMA frio; la combaten los vientos N. y S. y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 3 CASAS de construccion de argamasa, igl. parr. (San Pedro Apostol) curato de entrada servido por un abad de provision de los vec., y cementerio junto á la igl. Confina el TÉRM. N. Urdiroz; E. Gorraiz; S. Uriz, y O. Arrieta. El TERRENO es pedregoso y lleno de escabrosidades; le baña un arroyo que formado de las fuentes de su térm. desciende por el S. del l. y desagua en el r. Archuza; hay un monte al S. llamado Robledal, y otro al N. la Sierra; se hallan en su circunferencia abundantes canteras de piedra caliza, y en el despobl. Arrobi, comun á tres l., hay una mina de cobre que se ha beneficiado todo el año de 1846 y parte del actual, en que se han suspendido los trabajos: igualmente se hallan en la circunferencia de este tárm. abundantes pastos para los ganados. Los CAMINOS son locales, en mal estado, y el CORREO se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena y legumbres: cria de ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; caza de perdices, corzos, jabalíes y lobos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, algunos vec. se dedican á hacer carbon que conducen á Aoiz y Lumbier, y á la estraccion de ganado e importacion de aceite, vino y otros articulos que faltan. POBL.: 4 vec., 23 alm. CONTR.: con el valle. (V.)

IMO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Juan de *Laiño*. (V.).

IMON: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (11 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (2), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Nueva: SIT en el principio de la cord. de Somosierra á la falda meridional de un cerro bastante elevado, le combaten principalmente los vientos N. y O., y goza de CLIMA sano; tiene 200 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 45 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 2,400 rs.; 2 fuentes de aguas gruesas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de la de la Barbolla. TÉRM.: confina N. Tordelrábano; E. la Barbolla y Riosalido; S. la Olmeda y Santamera, y O. Cercadillo y Alcolea; dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales de buenas aguas, la ermita de Ntra. Sra. de

la Soledad, el desp. de Solanillos y unas salinas de agua, acaso de las mejores de España; hay 5 norias continuamente andando, y las aguas que estraen se depositan en varios estanques, desde los que se dirigen á las pilas ó albercas en las que se forma la sal por la evaporacion al calor del sol, graduándose el producto diario en unas 100 fan. y el de toda la temporada que se trabaja al año, de 80 á 100,000 fan. que se depositan en unos espaciosos y sólidos almacenes: para la adm. y direccion de estas salinas, de las que dependen las de la Olmeda, Saelices, Tierzo y Medinaceli, hay un administrador contador, 2 oficiales, fiel, medidores, guardas y aceñeros: el TERRENO es de buena calidad; le fertilizan 2 arroyos que nacen el uno en Valdealmendras y el otro en Valdelcubo: y juntándose en el térm. de Imon, toman el nombre de r. Salado, pasando ya unidos por debajo de un puente de piedra; hácia la parte superior de la montaña en cuya falda está la v., hay un bosque poblado de encina. CAMINOS. los que dirigen á los pueblos limítrofes, y los de carruage que van á enlazarse con las carreteras de Madrid á Zaragoza, y de Aragon á Valladolid, todos en malísimo estado, particularmente en tiempos lluviosos, que se ponen intransitables, imposibilitando en gran manera la estraccion de la sal, por lo que es muy subido el precio conduccion á los alfolies. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Sigüenza por medio de un dependiente de las salinas. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, garbanzos, poco cáñamo y legumbres; leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos, liebres y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola, la saca de la sal de las albercas y conduccion á los almacenes, en cuya operacion ganan 29 mrs. por cada fan. de 125 libras en este ramo que parece deberia conducir á mejorar la condicion del pueblo, puede decirse contribuye á su miseria: primero porque atraidos por el aliciente del interés se avecindad; en él los naturales de otros puntos, que no tienen mas recurso para subsistir; segundo, porque elaborándose la sal en tiempo de la recoleccion de la cosecha, los labradores abandonan esta á manos estrañas, que despues de no hacerla con el intéres y esmero que sus dueños, absorven casi en su totalidad los productos de dicha industria, por ser precisamente la época en que los jornales de la agricultura sobrepujan á los de otras ocupaciones ú oficios. COMERCIO; esportacion de frutos sobrantes y algun ganado y lana, é importacion de los art. de cosumo que faltan. POBL.: 200 vec., 751 alm. CAP. PROD.: 1.862,667 rs. IMP.: 279,400. CONTR.: 13,534.

IMOZ: valle en la prsv. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona: SIT. al NO. de la cap. en un barranco rodeado de montes y espesos arbolados; CLIMA frio; le combaten todos los vientos y se padecen pulmonias crónicas. Se compone de los l. Echalecu, Eraso, Latasa, Goldaraz, Uriza, Oscoz, Muzquiz y Zarranz y de los cas. ó desp. de Loizas y Villanueva, que forma un ayunt. general y se reune en Eraso como mas céntrico, en donde se halla la casa consistorial con cárcel; sin embargo, todos tienen el suyo particular, igl. parr., cementerio y copiosas fuentes de aguas potables; 3 de ellos, Echalecu, Oscoz y Muzquiz, tienen escuela de ambos sexos. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 2 leg. de E. á O. confina N. valle Basaburua mayor; E. el de Atez; S. el de Gulina, y O el de Larraun, y comprende dentro de su circuferencia, varios montes poblados de robles, encinas y castaños tan frondosos que apenas permiten verse unos pueblos de otros no obstante su proximidad: hay canteras de piedra, yeso y cal, deh. de bastante estension y praderas muy pequeñas á propósito para el ganado. El TERRENO es secano en su mayor parte y de mala calidad, pero á beneficio del mucho laboreo y abonos, se hace bastante productivo; le cruza un arroyo que baja de los montes de Oscoz y va á reunirse con el r. Larraun. CAMINOS: el de mayor importancia es el que dirige de Pamplona á Guipúzcoa por Goizueta, el cual atraviesa el valle por Muzquiz. El CORREO se recibe de Pamplona por balijero, los lunes, miércoles y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: maiz, trigo, castaña, patatas, habas, legumbres y otros menuzales, frutas y poca hortaliza; cria ganado, vacuno, lanar, de eerda, cabrio y caballar, hay caza de palomas, perdices, liebres y lobos, y pesca de alguna trucha. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 4 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de ganados, lanas, maiz, castañas y maderas de roble para la construccion naval, é importacion de vino, aceite, aguardiente y varios géneros. POBL.: 1,090 alm. RIQUEZA: 352,206 rs.

INARZA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de Respaldiza. Tiene 3 CASAS.

INARRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

INAZARES: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla*.

INCA: part. jud. de ascenso en la isla y dióc. de Mallorca, prov. aud. terr., c. g. de Baleares; la parte litoral que abraza corresponde al tercio y prov. marítima de la misma isla, de part. de Cartagena; se compone de 1 c., 16 v., 8 l., 10 ald. y 9 caserios, que forman 17 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, y á las cap. de que dependen, se manifiestan en la siguiente escala, asi como su riq, cap. imp. y pobl., se demuestran en el siguiente cuadro sinóptico.

INCA, cab. del part. jud.

2 1/2	Alaró.														
1 3/4	1 1/2	Benisalem.													
2	4 1/4	3 1/4	Buger.												
2 1/2	4 1/4	3 1/2	3/4	Campanet.											
2	4	3	1 1/2	2	Llubí.										
3 1/4	5 1/4	4	3	3 3/4	1 3/4	Maria.									
2 3/4	5 1/4	4 1/4	1 1/2	2	2	2	Muro.								
4 1/4	6 1/2	5 1/2	2 1/2	2 1/4	4	5 1/2	3 1/2	Pollenza.							
2 3/4	5	4 1/4	3/4	1	1 3/4	3	1	2 1/4	Puebla.						
1 1/4	2 1/2	1	3 1/2	3 3/4	2 1/4	2 3/4	3 1/2	6	4	Sansellas.					
3 1/2	6 1/4	5 1/2	2 3/4	3 3/4	1 1/2	3/4	1 1/4	4 3/4	2 1/2	3 1/4	Sta.Margarita				
1	2 1/2	2	1 3/4	2	2 1/4	4	3	3 3/4	2 1/2	4 1/4	3 3/4	Selva.			
3	4 1/2	3 1/2	3 1/2	4 1/4	1 3/4	1 1/4	2 3/4	6	3 3/4	1 3/4	2	3 1/4	Sinen.		
5 3/4	3 3/4	4 1/2	8	7 3/4	7 1/2	8	8	10	8 1/4	5	8 3/4	6 1/2	6 3/4	Palma.	
106 3/4	104 3/4	105 3/4	109	108 3/4	108 1/2	109	109	111	109 1/4	106	109 3/4	107 1/2	107 3/4	101	Madrid

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Por capacidad	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos
Alaró	MALLORCA.	973	4112	404	2	406	393	1	1	8	1	7	1
Alcudia		272	1120	169	2	171	156	1	1	6	1	6	»
Benisalem		603	3027	280	2	282	265	1	1	8	1	7	»
Buger		320	1145	187	»	187	187	1	1	6	1	6	»
Campanet		499	2144	243	3	246	237	1	1	6	1	6	»
Escorca		39	219	24	6	30	13	1	»	2	1	3	»
Inca		950	4518	403	8	411	389	1	1	8	1	7	»
Lapuebla		723	3255	327	10	337	312	1	1	8	1	7	»
Lloseta		250	1422	145	»	145	142	1	1	6	1	6	»
Llubi		427	1848	225	3	228	225	1	1	6	1	6	»
María		275	1091	167	1	168	162	1	1	6	1	6	»
Muró		729	3059	319	4	323	307	1	1	8	1	7	»
Pollenza		1487	6422	535	2	537	514	1	1	8	1	7	»
Sansellas		885	4033	391	6	397	380	1	1	8	1	7	2
S.ª Margar.ª		624	2272	267	»	267	267	1	1	8	1	7	»
Selva		960	3966	394	7	401	389	1	1	8	1	7	3
Sincu		1029	3864	402	7	409	395	1	1	8	1	7	1
Totales.		11045	47167	4882	63	4945	4733	17	16	118	17	109	7

AYUNTAMIENTOS.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corresp. á una quinta de 25,000 homb.
Alaró	25	27	27	28	16	21	18	162	7'8
Alcudia	8	10	4	3	11	1	»	37	2'1
Benisalem	18	27	28	16	36	11	17	153	5'8
Buger	12	4	9	3	12	8	8	56	2'2
Campanet	19	13	12	10	15	13	14	96	4'1
Escorca	4	»	1	1	5	»	2	13	0'4
Inca	31	39	34	33	31	19	36	223	8'6
Lapuebla	28	29	39	22	24	14	10	166	6'2
Lloseta	11	13	12	9	4	7	7	63	2'1
Llubi	20	13	20	8	6	9	8	84	3'5
María	9	7	15	3	3	5	6	48	2'»
Muró	26	29	28	21	13	14	14	145	5'9
Pollenza	59	52	63	33	33	26	29	295	12'3
Sansellas	39	34	39	34	19	18	24	207	7'7
S.ª Margar.ª	15	24	17	13	6	15	11	101	4'3
Selva	25	25	26	29	23	15	20	163	7'6
Sincu	18	29	32	13	16	22	22	152	7'4
Totales.	367	375	406	279	273	218	246	2164	90'»

AYUNTAMIENTOS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. m.	
Alaró	727367	15750	64946	808063	51947	53 12	12 21	6'43
Alcudia	363808	3904	17906	385618	29256	107 23	26 5	7'59
Benisalem	674821	9756	43778	725355	49836	82 22	16 16	6'87
Buger	144134	4608	4967	150709	10494	32 27	9 6	6'96
Campanet	207000	7184	15960	230144	37916	75 33	17 23	16'47
Escorca	183273	546	9460	193279	10693	274 6	48 28	5'53
Inca	824542	15390	69703	906635	62376	65 23	13 27	6'88
Lapuebla	824570	11700	42526	878796	66756	92 11	20 17	7'60
Lloseta	137599	3600	4895	146094	4769	19 3	4 9	3'26
Llubi	285891	6144	12845	304850	12864	30 4	6 33	4'22
María	303678	3952	10701	318331	14612	53 5	13 13	4'59
Muró	460240	11808	35241	507289	41016	56 9	13 14	8'08
Pollenza	858190	32103	76821	967114	95923	64 17	14 32	9'92
Sansellas	740144	14328	38672	793144	42063	47 18	10 14	5'30
S.ª Margar.ª	369106	10100	30664	409870	38475	61 22	16 32	9'39
Selva	740659	15228	44193	800080	56029	58 12	14 5	7' »
Sincu	897955	17284	51056	966295	56235	54 22	14 22	5'81
Totales.	8733977	183385	574304	9491666	681257	61 23	14 15	7'18

NOTA. En las contribuciones se incluyen los arbitrios y repartimientos que tienen por objeto los gastos provinciales y municipales por la suma de rs. 281,753 que salen á razon de 25 rs., 17 mrs. por vec., 5 rs. 33 mrs. por hab. y 3 por 100 de la riqueza imponible; lo que reduce las que se pagan al estado á rs. vn. 399,504 ó sean 36 rs., 6 mrs. por vec., 8 rs. 16 mrs. por hab. y 4'18 por 100 de la riqueza.

Se halla SIT. al N. y NE. de la isla, de cuyos puntos le combaten los vientos principalmente; el CLIMA es templado y sano y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes.

Confina al N. y E. con el mar Mediterráneo; al S. con los part. de Manacor y Palma, y al O. con este último.

El TERRITORIO participa de monte y llano, teniendo hácia el N. toda la parte montuosa regularmente poblada de pinos, encinas, algarrobos y otros árboles, arbustos y mata baja y aunque esteril en algunos puntos no carece de yerbas de pastos para la cria de ganados; la parte llana destinada al cultivo de cereales, cáñamo, legumbres y hortalizas, es fértil y se beneficia con el riego de los diferentes arroyuelos que se forman de las vertientes de los montes, si bien el terreno es en general de secano. Para evitar repeticiones describiremos la parte de costa que abraza este partido, cuando hagamos la descripcion de *Mallorca*, isla (V.).

Los CAMINOS carreteros y de herradura, cruzan el partido en todas direcciones, segun manifestamos en el art. de *Inca* (V.).

PRODUCCIONES. Toda clase de cereales, legumbres, frutas, aceite, algarrobas, almendras y hortalizas, cáñamo, vino, higos, pasas y azafran; cria ganado lanar, cabrio, de cerda, caballar, mular y vacuno; caza mayor y menor, volateria y pesca de mar.

INDUSTRIA. Se ejercen varias profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables, hay molinos de harina, de aceite, fáb. de aguardiente, jabon, fideos y paños; ordinarios; telares de lino y de lana, alfarerias y fabricacion de jabon.

COMERCIO. El tráfico mercantil se reduce á la importacion de efectos coloniales y esportacion de frutos sobrantes y ganados, el cual recibe mas impulso en los distintos mercados y ferias que se celebran en la cab. del part. Pollenza y otras poblaciones.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 53, de los que resultaron absueltos de la intancia 7, y libremente 5; penados presentes 40, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 1: del total de procesados, 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 28 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 45 eran hombres, y 8 mugeres; 29 solteros y 24 casados; 10 sabian leer y escribir; los demas carecian de toda instruccion; los 53 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 10 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas blancas de uso lícito, 2 de ilícito, 1 instrumento contundente y 5 instrumentos ó medios no espresados.

INCA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares.

Situacion y clima. Se halla tendida de E. á O. sobre una loma que ocupa el centro de la isla, al pie de la cordillera de montañas que á esta cruza de NE. á SO.; defendido del N. el resto de ella; es la primera de las pobl. de esta llanura, que se forma y estiende hasta el mar por la parte S.: goza de buena ventilacion, **clima** sano y benigno, y no se conocen enfermedades endémicas.

Interior de la pobl. y sus afueras. Componen el casco de esta, 780 casas, formando una larga calle, casi recta, que la atraviesa en su mayor estension; muchas transversales; una plaza de abasto con soportales ruinosos y desiguales, y un tinglado enmedio, debajo, del cual se espenden los granos en dias de mercado; y la plaza de este nombre, bastante espaciosa aunque de figura irregular, en que se hace el tráfico de caballerías en tiempo de ferias. Cuatro igl. se hallan sit. de tal modo, en las estremidades de la pobl., que forman la figura de una cruz, y el ámbito que aquella describe es muy vasto y mayor de lo que necesita su vecindario; prueba de que este fue mas crecido antiguamente, y por lo cual se ven en los alrededores de la v. muchos solares reducidos á cultivo. Hay una escuela de instruccion primaria, dotada con 598 rs. vn., concurrida por 30 alumnos; y 2 particulares para niñas, donde se les enseñan ademas las labores propias del sexo. Tambien se ocupan privadamente de la educacion de jóvenes varios religiosos esclaustrados y otros ecl. La igl. parr., bajo el título de Sta. María la Mayor, es antiquísima; se cree que data su existencia desde el año 1247, en cuya fecha Inocencio IV hace mencion de ella en uno de sus breves: pudiendo al mismo tiempo citarse, como testimonio de su antigüedad, aunque no de fecha tan remota, la del año 1373, que se ve grabada al pie de un retablo ant. del altar mayor, que hoy se conserva en la sacristía de las reliquias. Se halla servida por 1 cura de término de provision real y ordinaria; 2 vicarios temporales y amovibles, que nombra el diocesano á propuesta de párroco, 6 beneficiados de patronato de sangre, 3 de ecl., 1 de misto, 1 capellanía de sangre compatible con los beneficios, 10 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, adscritos al servicio de la igl. sin especial obligacion, 1 lego y 2 monacillos. Este templo fue demolido en 1706, y en el mismo lugar se construyó con mas suntuosidad y magnificencia, el que hoy existe; es de hermosas proporciones, con las rafas y arcos de las bóvedas de piedra sillería bruñida. La torre, cuadrada y muy sólida, terminando en un bien cortado capitel octógono, es obra anterior á la igl.; y habiéndole dado á esta en su fachada mayor estension de la que tenia la ant., ha quedado de un lado cubierta en parte por la torre algunos palmos, de la que se halla separada. El cuadro del nuevo altar tiene del gusto moderno, y vestigios del churrigueresco; su primer cuerpo está formado con 6 columnas, que dejan espacio en medio para el sagrario, y á los lados para los nichos que contienen las estátuas de San Miguel y San Gabriel; sobre dicho cuerpo se levanta el remate acartelado con una pintura de San Gerónimo: en medio de ambos cuerpos, en el centro del cuadro, está el gran nicho de Sta. María la Mayor, cuya efigie, ennegrecida y pequeña, es una de tantas que han sido halladas en cuevas y subterráneos ocultadas á la persecucion de los iconoclastas. La igl. contiene 7 capillas á cada lado, y la primera de la der. mas grande que las demas, está destinada al Stmo. Sacramento de la Eucaristía. En el archivo se conserva un torno, que estaba sobre la pila bautismal, y servia, segun se cree, para suspender al bautizado en los tiempos en que el bautismo se verificaba por inmersion. Clemente VII y Alejandro VI, en el principio de su ilustre carretera, fueron curas esta parr.; y los actuales concurren y firman los primeros en el sínodo diocesano. En los afueras de la v. se encuentra sit. en una altura, al N. de ella, el conv. de monjas Gerónimas, en que existen 19 religiosas, con su igl. bajo la advocación de San Bartolomé, que fue la primitiva parr., en memoria de lo cual costeaba el ayunt. hasta poco tiempo ha, los cirios de las tinieblas, el pascual, y el sermon del titular San Bartolomé; y el clero de la parr. canta la misa mayor de la segunda fiesta de Pascua y otras solemnidades. Tambien hay 2 ex-conv. de frailes; uno perteneció á la órden de Sto Domingo, y fue erigido en 1604; en la actualidad ha sido enagenado este edificio para construir casas en su lugar; el otro fue fundado en 1325 por la órden de San Francisco, y aunque vendido en subasta como el anterior, compró su igl. el ayunt. con objeto de conservarla, como se halla, abierta para el culto; en esta hay un sepulcro de jaspe, donde se conserva y manifiesta incorrupto el cadaver de sor Clara Andreu, muerta en opinion de santa en 1645. A 1/2 leg. dist. de la pobl., en el monte de Sta. Magdalena, se halla un oratorio dedicado á esta santa, en donde la municipalidad celebra todos los años una fiesta con danzas y comida para los concurrentes; contiguo á el se ven los restos del conv. que ocuparan sucesivamente las monjas Clarisas, las Gerónimas de que se ha hablado, una escuela de gramática dotada de los fondos del comun, y hay un santero ó *custos* nombrado por el ayunt y el párroco. El cementerio fue establecido en 1820, al SE. de la v., y á la dist. prevenida para que no perjudique á la salud pública. Hubo antiguamente un hospital, cuyas rentas pasaron al de Palma, y su oratorio sirve en el dia de almacen. El **térm.** confina con los de Selva, Puebla, Muro, Sansellas, Alaró y Benisalem; en él se encuentran 450 casas, en otros tantos predios; de ellas hay 170 habitadas por sus dueños ó colonos, y las demas las ocupan solo en las temporadas de recoleccion de frutos; al NE. de la pobl. hay una fuente de aguas abundantísimas, que llegan conducidas desde una dist. de 400 varas por medio de un acueducto, de las cuales se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; y las sobrantes se recogen en anchas y largas pilas, que sirven unas para lavaderos públicos cubiertos, y otras para abrevar los ganados y caballerías. Otra fuente inmediata surte otros lavadero cubierto; y en varios ángulos de la v. se encuentran pozos de bastante profundidad, de cuyas aguas se surten los vec. próximos á ellos. Con las aguas perdidas de la fuente principal se riegan dos huertos de mediana estension, y los muchos que hay rodeando la pobl., y á 1/2 leg. de ella reciben el mismo beneficio por medio de norias.

Calidad y circunstancias del terreno. Distribuido este segun sus distintas calidades, da el resultado siguiente:

Campo secano.	5,725	fanegas.
Regadío y huerta.	26	
Olivar.	1,192	
Viñedo.	693	
Montes y selvas.	835	

La mayor parte de este terreno está muy subdividido y poblado de árboles, con tan esmerado cultivo como un jardin; solo el predio nombrado *Son Bordils*, que es de grande estension, y destinado principalmente á la produccion de granos y cria de ganado mayor y menor, y alguna otra pequeña parte en su contorno, estan sin arbolado: le cruzan dos torrentes denominados Cantabon y Refal Garces; el primero pasa al pie de la v., y el segundo al S. de ella.

Caminos. Como pobl. central se reunen en ella los caminos de todas direcciones; Inca ocupa el medio de la carretera principal, que atraviesa la isla desde Palma á Alcudia, y de el parten otras carreteras que conducen á Manácor, Selva, Campanet, Muro, Sineu, La Puebla, Sansellas etc., ademas de otros muchos caminos transversales, á causa de estar la propiedad tan subdividida.

Los **correos** se reciben de la cap., de donde sale un carruage de diligencia los lunes, miércoles y viernes, que pasa por la v., y regresa los martes, jueves y sábados.

Producciones. Trigo, cebada, avena, habas, garbanzos,

almendras, aceite, vino, algarrobas, higos, pasas, azafran, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, caballar, mular, asnal y de cerda, y caza de varias especies.

INDUSTRIA. Se ejercen algunas profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables; hay fáb. de aguardiente, de jabon, curtidos, telares de lienzo, 14 molinos de viento, una fonda por la empresa de dilgencias, que ofrece comodidad y buen servicio para los viageros, y 8 mesones.

COMERCIO. Es bastante activo el de esta pobl., que cuenta 12 comerciantes por mayor, 28 al por menor, 8 tiendas de abaceria y 14 de todos géneros; pero el movimiento mercantil mas animado tiene lugar en los mercados que se celebran todos los jueves, donde concurren mercaderes y traficantes de los pueblos circunvecinos, y de Pollenza, Alcudia y Palma; y en las ferias de los tres domingos subsiguientes al 18 de octubre y en la del 1.° de noviembre; en estas y aquellos se esportan los frutos sobrantes y los prod. de la ind, y se importan efectos coloniales y otros artículos.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION: 950 vec., 4,503 almas. CAP. IMP.: 523,897 rs. CONTR. en 1846, 100,900.

INCAPIE: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Carpio de *Azaba* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

INCEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. del valle de Soba: SIT. sobre un puentecito á la parte NE. del valle; su CLIMA es bastante benigno, principalmente en verano, que los frescos vientos del N. que le combaten templan algun tanto el rigor de la estacion. Tiene 9 CASAS, una ermita en que celebra el sacrificio de la misa los dias de precepto uno de los beneficiados de la matriz, que lo es Rozas, y una fuente de buenas y abundantes aguas para consumo del vecindario. Confina N. y O. la dicha matriz, y E. y S. el r. Gándara. El TERRENO, compuesto en su mayor parte de tierra arenosa con solo medio pie de fondo y en estremo pendiente, es poco productivo, solo á fuerza de abonos puede conseguirse de algun trigo y maiz: en cambio tiene muy buenos montes de encina, roble y otros arbustos, como tambien prados naturales de abundantes pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, yeguar y alguno de cerda. POBL. y CONTR.: (V. el art. de ayuntamiento).

INCENDIO: venta, cas. y ermita en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm de Rasines: SIT. en el camino real que conduce á Castilla.

INCINILLAS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (1): SIT. en una pequeña vega formada por dos cerros, donde le combaten con especialidad los vientos N. y S., estando resguardado de los demas por los espresados cerros; su CLIMA es propenso á enfermedades catarrales. Cuenta 14 CASAS, dos fuentes en el térm., cuyas aguas son muy escelentes, y una igl. parr. matriz (Santos Justo y Pastor) con su cementerio contiguo, la cual tiene por anejo el pueblo de Remolino, y está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina N. y O. Villalain; E. Visjueces, y S. Remolino: comprende los cas. denominados *Casa del Monte*, *Ventafuera*, *Congosto*, *Venta de Adentro* y *Ocina*. El TERRENO es en parte escabroso y generalmente arenisco, cruzando por la citada vega el r. Ebro, sobre el que hay un puente de un ojo á dist. de una leg. de la pobl.; baña por la der. á Remolino, y por la izq. á los dos mencionados cas. de Ventafuera y Venta de Adentro: de los dos indicados cerros, el que se halla á O., está poblado de de carrascas y sabina. CAMINOS: el que conduce de Búrgos á Bilbao en buen estado, y el ramal que del mismo sale á corto trecho del pueblo en direccion á Santander. CORREOS. la correspondencia se recibe de Villarcayo. PROD.: trigo, cebada, centeno, yeros, habas, arbejas, alubias, maiz, patatas y alguna hortaliza; ganado lanar y cabrio; caza de perdices en abundancia, sordas, palomas torcaces y liebres; y pesca de muchas truchas, anguilas, barbos y otros peces pequeños. IND.: la agricola. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 30,200 rs. IMP.: 2,440. CONTR.: 62 rs. 20 mrs.

INCIÑACHORRO: cas. del barrio de *Ecenarro* en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Cestona*.

INCIO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, (8 leg.), part. jud. de Sárria (3), y ayunt. de Rendar (1): carece de parroquialidad por hallarse esta unida á la de San Pedro del *Incio* (V.).

INCIO (SAN PEDRO DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Sárria (3), y ayunt. de Rendar (1): SIT. en un estrecho, pero fértil valle, á la márg. izq. del Cabe: CLIMA templado y sano, si bien se esperimentan algunas fiebres dolores de costado y pulmonias. Se compone de los l. de Barreiro, Dompiñor, Dontide, Lamas, Monteagudo, Pacios, Pena, Saa, San Miguel y San Pedro que reunen 74 CASAS, entre las que se cuenta la hermosa huerta cercada del palacio de Dompiñor del conde de Campomanes. La igl. parr. (San Pedro) es única desde que se agregó á ella la parr. de San Miguel en la cual cesó el culto: el curato es de primer ascenso y patronato de la encomienda de su nombre, perteciente á la asamblea de San Juan de Jerusalen. Hay dos ermitas; la de San Antonio en Dompiñor y la de Sta. Bárbara en Monteagudo. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro Felix del Hospital; al E. Sta. Eulalia de Trascastro; por S. con la misma felig. y el elevado pico de Sta. Bárbara, desde cuya altura se ve á la c. de Lugo, y por O. Sta. Maria de Outara del part. jud. de Quiroga. Le baña el mencionado Cabe que se dirige á Monforte por Pacios de Veiga y Santa Maria de Ferreirua; es bastante caudaloso por las aguas que recibe de las vertientes de los grandes montes que le dominan por der. é izq., y tiene dos puentes de madera. El TERRENO es de escelente calidad aun en la parte montuosa, pero escasea de arbolado, no obstante, las muchas y buenas fuentes con cuyo riego pudieran obtenerse frondosos sotos de árboles y pastos. Le cruza el CAMINO que desde Monforte sigue hasta Cebrero, y á él se unen otros varios que facilitan la comunicacion municipal, pero todos se hallan mal cuidados. El CORREO se recibe de Monforte por medio de balijero dos veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, lino, patatas, castañas, toda clase de legumbres, muchas y esquisitas frutas, algunos limones y naranjas, y abundante pasto; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; perdices, gamos y corzos, y se pescan muchas truchas de buena calidad: hay canteras de mucho mérito y minas de hierro, si bien no se obtiene de ellas el producto que por indicios se juzgan que reportaban los romanos. IND.: la agricola, ferrerias, algunos carpinteros y 6 molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los frutos del pais y producto de las herrerias. POBL.: 74 vec., 910 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Los restos de fortificaciones que se encuentran junto á la igl.; los sepulcros que cubiertos de loza se ven en distintas direcciones, y donde se hallan con frecuencia restos humanos; los vestigios de las fábricas de hierro, en que se dice construian armas los romanos, y los cimientos que se advierten de ant. y derruidos edificios, indican qne esta felig. tuvo época de mayor pobl. y opulencia.

INCIO (STA. MARINA DEL): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 leg.), part. jud. de Sárria (2 1/2), y ayunt. de Rendar (1/4): SIT. entre montañas con buena ventilacion y CLIMA frio, seco y bastante sano: tiene unas 28 CASAS distribuidas en los l. de Herreria. Martin, Pereiro, Rio y Sta. Marina. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de Sta. Maria de Foilebar. El TÉRM. confina al N. con el de su matriz; por E. con San Lorenzo de Villarjuan; al E. San Salvador del Hospital, y por O. el camino que desde la sierra de Oribio llega á Monforte: le baña un riach. que corre de N. á S. y desemboca en el Cabe: el TERRENO es de buena calidad en la parte destinada al cultivo, y no carece de arbolado, con especialidad de castaño. Los CAMINOS son locales, mal cuidados, y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, maiz, patatas, habichuelas, otras legumbres, lino, hortalizas y castañas; cria ganado vacuno, cerdoso y lanar; hay caza de perdices y alguna pesca de truchas. IND.: la agricola y un molino harinero. POBL.: 30 vec., 162 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

INCIO-TRASCASTRO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo y ayunt. de Saviñao. (V. TRASCASTRO).

INCIO Y BROZA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Broza, Foilebar, del Hospital, Incio Santa Marina, Incio San Miguel, Incio San Pedro y Trascastro, cuyo señorio ejercia la encomienda de Quiroga del órden de San Juan, y por quien se nombra juez ordinario.

INCIONDENEA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Fuenterrabia*.

INCLAN: l. de la felig. de su nombre en la prov. de Ovie-

do, ayunt. de Pravia. SIT. en la ladera meridional de la cord. de las *Outedas*, con aguas vertientes al valle de Arango. Su TERRENO, aunque desigual y acanalado, es de buena calidad y fértil. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas y otros fautos. POBL.: 32 vec., 166 alm.

INCLAN (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 3/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Pravia (1). SIT. en lo mas elevado de la cord. de las *Outedas* con aguas vertientes por una parte al valle de Arango y por otra al r. de *Candalina*. La combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del NE. y SO. El CLIMA es algo propenso á afecciones inflamatorias, reumatismos y catarros. Tiene 90 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Godina, Masfera y Villamejan; dichas casas son de mediana fábrica y comodidad, escepto una llamada el Palacio de Inclan, perteneciente á la familia de este nombre. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por unos 60 niños, cuyo maestro tiene de sueldo 700 rs. anuales. Para surtido de los vec. hay una fuente y varios manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (San Esteban) está servida por 1 cura de primer ascenso y de patronato de la casa de Inclan y ayunt. de Pravia: junto á la igl. se encuentra el cementerio. Tambien hay una ermita dedicada á San Antonio y San Adriano; cerca del l. de Villamejan, otra á la Concepcion de Ntra. Sra. en Godina, y otra con el mismo título en el palacio ó casa de Inclan. Confina el TÉRM. N. felig. de Faedo; E. las de Selgas y Villafria, S. las de Arango y Allence, y O. la de Villavaler, estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. Le fertilizan algunos arroyuelos, cuyo sobrante va por el N. al r. *Candalina* y por el S. al de *Aranguin*. El TERRENO es de buena calidad, aunque frio en los l. de Godina y Villamejan: comprende algunos plantios de robles, castaños, abedules, mata baja y arbustos; algunos prados de regadio y secano, y montes comunes de pasto, pudiendo cualquier vec. acotar un espacio y sembrarlo de centeno, pero recogido el fruto, tiene obligacion de dejarlo abierto. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesan por el térm. los que dirigen al concejo de Salas, Cudillero y Avilés. El CORREO se recibe en la estafeta de Pravia. PROD. en un año comun 1,870 fan. de maiz, 840 de escanda, 160 de habas, 340 de castañas, 120 de centeno y trigo, y varios frutos peculiares del pais, hay ganado vacuno, alguno de cerda y lanar. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y algunos pisones para limpiar la escanda. POBL.: 112 vec., 466 alm. CONTR. con el ayunt. (V.)

INCOL: cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Tetur*.

INCULEGUI: cas. del barrio de las Ventas en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

INCULEGUICOICOA: cas. del barrio de las Ventas en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

INCHALUNCHA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Salinas*.

INCHAURBISCAR: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Dima*.

INCHAURRETA: cas. del barrio de Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

INCHAURRONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de *Durango*.

INCHAUSTI: cas. del barrio de San Andrés en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Mondragon*.

INCHURZABAL: cas del barrio de Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de *Vergara*.

INDANCHU: cas. con erm. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Abando*.

INDEGO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (2 1/2). SIT. en un valle donde reinan todos los vientos, y cuyo CLIMA es propenso á pulmonías y calenturas gástricas. Cuenta 110 CASAS inclusa la consistorial, 1 escuela de primera educacion frecuentada por 60 niñas y 20 niños, y dotada con 24 fan. de trigo; 3 paseos con arbolado, 4 fuentes de muy buenas aguas; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por 2 curas párrocos y 1 sacristan, y 3 erm. tituladas de Ntra. Sra. de Piedad, de San Felipe y Santiago y de San Nicolás, de las cuales la primera, que es propiedad del pueblo, se halla dentro de este, ocupando un alto al E. de la citada igl., y las otras en los afueras de aquel. Confina el TÉRM. N. Citores del Páramo; E. Isar; S. Castellanos, y O. Olmillos; abraza los desp. de Grigeras y Quintanilla, San Vitores y San Millan. El TERRENO es muy flojo, y en él se encuentran 2 montes poco poblados, el uno al S. y él otro al O. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, alaga, blanquillo, cebada, yeros, lentejas, titos, avena, lino, cáñamo, vino y toda clase de ganado, y caza de perdices, codornices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y 4 molinos en buen estado. POBL.: 110 vec., 330 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,890 rs., y se cubre por reparto vecinal.

INDIANO: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. jurisd. de *Aznalcollar*.

INDO: cas. del barrio de Motrallumendi en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Cestona*.

INDO ó INDOMENDI: monte en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Zumaya*.

INDURAIN: l. del ayunt. del valle de Izagaondoa en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6) SIT. en una planicie; CLIMA frio: le combate el viento N., y se padecen fiebres estacionales. Tiene 26 CASAS, formando una calle; escuela para ambos sexos, frecuentada por 28 ó 30 alumnos, y dotada con 600 rs.; igl. parr. de entrada (Sta. Maria), servida por 1 vicario; cementerio, y para el surtido hay 2 fuentes de esquisitas aguas. El TÉRM. confina N. Turrillas; E. San Vicente; S. Guerguetain, y O. Izanoz, estendiéndose 3/4 de N. á S. y una hora de E. á O., y comprendiendo en su circunferencia una erm. (San Justo y Pastor), el desp. de Muniain y un monte pobl. de robles. El TERRENO aunque de secano, es de buena calidad, y le atraviesan 2 arroyos, que tienen su origen en Izaga; en él se encuentran varias canteras de piedra y buenos pastos para ganados. CAMINOS: los locales en mal estado: el CORREO se recibe de Lumbier los martes, viernes y domingos, y se despachan los lunes, jueves y sábados. PROD. trigo, maiz, avena, habas, cerezas, patatas y vino: cria de ganado lanar, vacuno y cabrio: caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de alguna anguila. POBL.: 26 vec., 140 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

INDUSI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Dima*.

INDUSI: casa solar en la prov. da Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Ochandiano*.

INES: v. con ayunt., en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Búrgo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (2), SIT. en un valle entre cerros de bastante elevacion y combatida por los vientos N. y O.; goza de CLIMA sano y las enfermedades mas comunes son las tercianas; tiene 80 CASAS, la consistorial en la que está la escuela de instruccion primaria, frecuentada por 40 alumnos, á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 30 fan. de trigo: hay una posada, una fuente de abundantes y buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra. servida por un cura y un sacristan, el cementerio se halla unido al templo, sin que por eso se advierta que perjudica á la salubridad pública; á la parte S. de la v. hay un torreon, restos de un palacio de los duques de Frias, que existió en aquel sitio. TÉRM.: confina N. Olmillos; E. Nabapalos; S. Quintanas Rubias de Abajo, y O. Atauta; dentro de esta circunferencia se encuentran varios corrales para encerrar ganado. El TERRENO participa de montuoso y llano, con algunas hondonadas, le fertiliza en parte un arroyuelo que baja de Quintanas Rubias; comprende una buena deh. y varios prados de regadio y un monte poblado de encina, enebro y pinos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo, á donde concurren al efecto los mismos interesados, PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y vino; se cria ganado lanar, vacuno, mular y asnal; caza de perdices, conejos, liebres y en su tiempo codornices. IND.: la agrícola, un molino harinero y 6 telares de lienzos y paños ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados del Burgo, en los que se surten de los art. de consumo que faltan. POBL.: 58 vec., 231 alm. CAP. IMP.: 47,936 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,100 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

INES (STA.): alq. agregada al térm. jurisd. de Galisancho

(1/2 leg.), en la prov. de Salamanca (6), part. jud. de Alba de Tormes (2). Se halla SIT. en una llanura en terreno muy bueno para pastos, atravesándole un regato que viene de Valverde á desaguar en el r. *Tormes*. Tiene algun monte de encina, con cuyo fruto se mantienen 40 cebones y 160 camperos, y las yerbas las aprovecha el ganado lanar que en este punto apacenta.

INÉS (STA.): l. en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, perteneciente al distr. municipal de San Antonio. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. ANTONIO (SAN).

INÉS (STA.): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Lerma (1). SIT. á la falda meridional de un monte que se desprende de los que forman la cord. de Cobarrubias y Arlanza, donde la combaten todos los vientos, escepto el del N., del cual se halla resguardada por el citado monte: las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son las pulmonías. Tiene unas 100 CASAS generalmente mal construidas y de igual distribucion interior, las cuales estan divididas en 2 barrios próximos el uno al otro; una plaza de figura irregular con soportales; varias calles sin empedrar y sucias; escuela de primeras letras, concurrida por 50 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro percibe la dotacion de 30 fan. de centeno; casa consistorial bastante deteriorada; una fuente entre los 2 espresados barrios, cuyas aguas son abundantes y buenas, y muchos manantiales en un prado inmediato á la pobl. y á la parte set., los cuales son perjudiciales á la salubridad pública, por hallarse sus aguas estancadas, sin embargo de poderse evitar este inconveniente abriendo un cáuce por medio que las llevase al r. Arlanza; hay 2 obras pias fundadas por D. Pedro Marin y D. Pedro Ortega, curas beneficiados que fueron de la parr., para dotar á las huérfanas pobres, siendo hijas de los vec. del pueblo, cuyos fondos consisten en réditos de censo, por haberse vendido las fincas, y á cada una de aquellas, cuando se casa, se le dan en dote 400 rs.; finalmente, la igl. parr (Stos. Justo y Pastor) es el edificio mas notable del pueblo y está construido de piedra silleria; consta de 2 naves, la primera que corresponde á la parte del Mediodia, es de arquitectura gótica y tiene 60 pies de long., y la segunda mucho mas moderna y de poco gusto, cuenta 45 de aquellos de la misma dimension; entre ambas forman el ancho de 27 pies; en su interior hay 2 columnas cilíndricas con pedestales y capiteles, desde los cuales se enraman en varias direcciones cimbras de bóvedas hasta las claves de 18 á 20 pies de elevacion: contiene 5 altares de ningun mérito, un coro en alto sobre un arco de piedra y 2 sepulcros, tambien de piedra, embutidos en la pared de cada una de las capillas mayores, con los bustos de los fundadores de dichas obras pias; la torre es cuadrada y remata en tejado, habiendo en ella 2 campanas y 2 esquilones: sirven el culto de esta igl. un cura párroco, un capellan y un sacristan: á la salida para Lerma se encuentra una ermita (San Sebastian) fabricada de tierra y sin rentas para atender á su culto y reparacion. Confina el TÉRM N. con los vardales de la comunidad de la v. y tierra de Lerma; E. granja de Bascones; S. r. Arlanza, y O. Villalmanzo y Santillan. El TERRENO es de primera, segunda, tercera y cuarta calidad, en general flojo, participando de monte y llano; aquel es el que hemos dicho se desprende de la cord. de Cobarrubias y Arlanza, el cual está poblado de encinas, robles y enebros; en el espresado terreno se encuentran tambien 2 pequeños prados y 60 huertos que se riegan por el pie, con las aguas de la fuente y las que salen de uno de los citados prados: el único r. que pasa por el térm., es el llamado Arlanza, que corre á medio cuarto de leg. de la pobl., y sirve de línea divisoria por la parte meridional; su curso, que es perenne, se dirige de E. á O. siendo bastante crecido el caudal que lleva, especialmente en el invierno; su cáuce es llano, y casi todos los años suele desbordarse, perjudicando estraordinariamente parte de las vegas, cuyo mal es difícil de atajar por ser el terreno muy cascajoso y poco compacto. CAMINOS: estos son locales, de herradura y carreteros, hallándose abandonados como generalmente sucede en todos los pueblos. PROD.: trigo, comuña, centeno, cebada, avena, titos, yeros, vino, cáñamo, lino aunque poco y patatas: todos estos artículos se consumen en el pueblo á escepcion del vino, del cual se estrae parte para las poblaciones inmediatas: cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; caza de liebres y perdices en abundancia, lobos, raposos y garduños, y pesca de barbos, bogas, cachos, truchas, bermejas y bastantes anguilas. IND.: la agrícola y una alfareria ordinaria. POBL.; 58 vec., 211 almas. CAP. PROD.: 1.099,700 rs. IMP: : 104,274. CONTR.: 3,424 rs. 16 maravedises. El PRESUPUESTO MUNICIPAL estraordinario asciende á 600 rs. y se cubre con los arbitrios de la taberna y correduria; el ordinario se paga en especie y por reparto vecinal.

INESA GRANDE: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Nambroca: su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 106,000 rs., y sus utilidades en 1,600, figurando ambas cantidades con la riqueza del pueblo á que pertenecen.

INESILLA: deh. en la prov. y part. jud. de Toledo, térm. de Nambroca: su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 56,800 rs., y sus utilidades en 670, cuyas cantidas se comprenden en la riqueza general del pueblo á que pertenecen.

INESTROSA (LA): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar y térm. jurisd. de *Arjona*.

INFANTADO: ant. herm. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesta de los pueblos de Onzonilla, Torneros y Villecha.

INFANTADO DE TORIO: jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesta de los pueblos de Canaleja, Castrillino, Villaverde de Abajo y Villanueva del Arbol, en que se nombraba juez ordinario por D. Antonio Lucas Celdran.

INFANTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Noicela* (V.).

INFANTES: v. en la prov. de Ciudad-Real: es cab. de part. jud., de rent., del campo de Montiel, y de vicaria eclesiástica: su nombre propio es *Villanueva de los Infantes* (V.).

INFÉRN: uno de los mayores barrancos del ant. reino de Valencia, prov. de Alicante, part. jud. de Pego: se forma de las aguas que acuden por varios rumbos procedentes de las montañas de Alcalá, Evo y Lahuar; corre por precipicios, quebradas y abismos espantosos, y despues de pasar por el sorprendente estrecho de Isber, se une al r. Bolata, que desagua en el Mediterráneo por Denia. Creemos oportuno manifestar aqui un proyecto muy ventajoso para el marquesado de Dedia, si se aprovecha la disposicion natural del portillo ó boca por donde desagua el espresado barranco. Las aguas de un recinto montuoso de 3 leg. largas de diámetro, juntas en un cáuce, rompieron los últimos montes para caer á las llanuras del Orba y al marquesado de Denia, dejando una abertura de centenares de pies de altura, la cual tiene en la base contigua á las llanuras sobre 14 pies de ancho, y de 30 á 60 en la parte superior. Llámase el estrecho de Isber, ya mencionado, y por ella sale en tiempo de lluvias un r. caudaloso; pero cuando no llueve es muy escaso, y cual corresponde á las fuentes perennes que en gran parte aprovechan los pueblos de los valles de Alcalá de la Jovada, Evo y Lahuar. No hay en verdad sitio mas oportuno para hacer un pantano igual al de Alicante. La corta dist. de los muros que forman el estrecho, ahorraria materiales, y los necesarios se lograrian á poca costa; porque la maleza y leña de los montes serviria para calcinar la piedra caliza y dura, y esta suministraria sillares al pie de la obra, que rendiria grandísima utilidad. Apenas tienen riego los pueblos del marquesado, cuyos térm. participan de la llanura que se estiende 3 leg. hácia el mar, y 1 larga de N. á S.: reducida á huertas por medio del pantano daria 4 veces mas frutos y á proporcion se multiplicarian los vec. Las aguas, recogidas en un estanque de suficiente capacidad, deberian distribuirse por 2 canales, uno á la der. del Isber, y otro á la izq.; por este irian á los pueblos de Tormos, Sagra, Ráfol, Benimeli, Sanet, Negrals, Beniarbeig, Vergel, Setla, Mirarosa, Miraflor, Ondara, Pamis y Denia; y por el de la der. á Orba, Benidoleig, Pedreguer, Gata y Jábeo. Como los gastos de la obra serán considerables á pesar de las ventajas que presenta el terreno, convendrá examinar antes los ribazos del barranco que deben servir para el estanque, y ver si se hallan en estado de contener las aguas. Sabemos que estas filtran y se introducen hasta los cimientos de muchos montes, especialmente los inmediatos al mar, y la esperiencia prueba que buena porcion de ellas acude por filtros subterráneos á formar en las raices del monte Cabal, muy cerca de Tormos, la fuente

de *Bolata*, de que proce el r. de este nombre (V.), el cual es respetable cuando preceden inviernos lluviosos, bien que desaparece en el estío. Por de pronto tenemos á favor del pantano proyectado, las aguas que sin interrupcion bajan por el citado Isber, las cuales aunque escasas, prueban ser sólido el cauce por donde vienen.

INFIERNO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en el térm. jurisd. de esta v., muriendo á corta dist. en el arroyo titulado Padron.

INFIERNO: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, térm. de San Miguel de *Aras* (V.).

IMFESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de Santiago de *Requian* (V.).

INFESTA: l. en la prov. de la Coraña, ayunt. de Oza y felig. de San Cristobal de *Viñas* (V.).

INFESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Mamed de *Rois* (V.).

INFESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Roman de *Viltaestrofe* (V.).

INFESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Ladra* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

INFESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

INFESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Graña de Villarente* (V.).

INFESTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Felix de *Viliamarin* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

INFESTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Villameá* (V.).

INFESTA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Julian de *Requeijo* (V.).

IMFESTA (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Verin (1), ayunt. de Monterey (1/2): SIT. en el valle de este nombre, y en la vereda real que desde la cap. de prov. conduce á Castilla y Portugal. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en los l. de Infesta y Guimarey. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Rebordondo; E. Estevesiños; S. Albares, y O. Montes. El TERRENO en lo general es llano y medianamente fértil. Le cruza por la parte oriental un riach. que nace en la felig. de Baldris, y de N. á S. se dirige al r. Bubal. donde deposita sus aguas mas abajo de Villazo. PROD.: maiz, centeno, patatas, castañas, vino y pastos; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 84 vec., 320 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

INFIESTO: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióc. de Ouiedo, c. g. de Castilla la Vieja: compuesto de los ayunt. de Cabranes, Nava, Piloña y Sariego ó Vega, los cuales comprenden las felig. de

Anazo. . . .	Sta. Maria.
Balloval. . . .	Sta. Maria.
Beloncio. . .	San Pedro.
Berbió. . . .	San Juan.
Biñon.	San Julian.
Borines. . . .	San Martin.
Cabranes. . .	Sta. Eulalia.
Ceceda. . . .	San Miguel.
Cereceda. . .	Sta. Maria.
Coya.	Sta. Eulalia.
Cuenya. . . .	San Andres.
Espinaredo. .	Sta. Maria.
Fresnedo. . .	Sta. Maria.
Gramedo. . .	San Julian.
Lodeña ó Ludeña.	Sta. Maria.
Marea.. . . .	Sto. Domingo.
Miyares.. . .	San Martin.
Montes. . . .	Sta. Maria.
Narzana.. . .	Sta. Maria.
Nava.	San Bartolomé.
Pintueles. . .	San Cristobal.
Priandi. . . .	Sto. Tomás.
Qués.	Sta. Eulalia.
Roman. . . .	Santiago.
Sariego ó Vega.	Santiago.
Sebares. . . .	San Pedro.
Sellon.	San Lázaro.
Sorribas.. . .	San Pablo.
Torazo. . . .	San Martin.
Valle.	Santa Maria Magdalena.
Villa.	San Roman.
Villamayor. .	San Pedro.

En cuyas felig. se cuentan distintas v., crecido número de l. y muchos cas., de que hacemos mencion en sus respectivos artículos. Las dist. que median entre los referidos ayunt. y desde cada una de ellos á la cap. de prov., aud. terr. y dióc., á la c. g. y á Madrid, se manifiesta en el adjunto estado.

CABRANES.						
1	Nava.					
2	2	Piloña, su cap. Infiesto.				
1	1	3	Sariego ó Vega.			
6 1/2	5	7	4	Oviedo, cap. de prov. y aud. terr.		
50	50	43	50	45 1/2	Valladolid, c. g.	
86	85	84	86	78 1/2	33	Madrid.

Se halla SIT. casi en el centro de la prov. con inclinacion al E. de la misma: reinan alternativamente todos los aires, pero con mas frecuencia los del NE. y O.: el CLIMA en lo general es templado y sano, si bien en algunos puntos suelen padecerse comunmente dolores de costado, reumatismos y erupciones cutáneas.

CONFINES Y TERRENO. Confina por N. con el part. jud. de Villaviciosa; al E. con el de Cangas de Onís; por S. con el de Pola de Labiana, y al O. con el de Oviedo. El terreno en la parte central de este part. es algun tanto llano con vegas muy feraces y productivas; pero en sus estremos particularmente hácia el SO., tiene cerros bastante considerables entre los que son notables por su altura los denominados de San Juan, Cayon, Sebares, Fito, y mas que todos el de Peñamayor que forma cord. desde el ayunt. de Nava hasta la línea meridional del de Piloña: en está sierra y en los diferentes estribos que se desprenden de ella, se ven distintos criaderos de carbon de piedra y algunas vetas de escelente fierro: hallándose dichos montes y los demas que hay en este territorio, poblados de robles, castaños, hayas y otros árboles útiles para construcion, abundando tambien en combustible, esquisitos pastos y variedad de plantas aromáticas y medicinales. Varios son los r. y muchos los arroyos que cruzan por este part.; pero el principal es el denominado *Piloña*, el cual tiene origen en la falda del mencionado monte Peña-mayor, en el ayunt. de Bimenes, part. jud. de Labiana, y atravesando la mayor parte del ayunt. de Nava, se engruesa sucesivamente con las aguas de varias fuentes y arroyuelos hasta la felig. de Ceceda. La fuente mas notable que contribuye á aumentar el caudal de dicho r., es la llamada *Bobia* que brota igualmente en la falda de la espresada montaña, y es tan copiosa que apenas sale tiene ya suficiente agua para dar impulso á dos molinos; siendo ademas notable esta fuente por la gran relacion que guarda con las variaciones atmosféricas, las cualen anuncia con un continuado estruendo, que á manera de trueno sordo se oye por la noche en todo el distrito municipal de Nava. En la indicada felig. de Ceceda recibe el r. *Prada* que tambien baja del concejo de Bimenes; entra luego en el concejo de Piloña, donde toma su principal nombre, y sale del part. por la felig. de Sebares, desde la cual penetra en el concejo de Parres, part. de Cangas de Onís, hasta que en las Arriondas, cap. de dicho ayunt., se reune con otro r. considerable, y tomando ambos el nombre de *Sella*, se dirige por Ribadesella al mar Cantábrico. No solamente confluyen en el r. Piloña los ya nombrados, sino que en la parr. de Coya recibe 2 riach. llamados el uno del *Valdes* y el otro de *Pintueles* los que en tiempo de sequia casi no llevan agua para dar impulso á un molino harinero; pero en el sitio denominado del Calzado se le agrega el r. de la *Cueva* de bastante caudal, cuyo r. tiene origen en la collada de Arnicio recibiendo en su tránsito hasta el referido sitio los riach. de *Pendon*, *Cobayon*, el de *Miera* y el de *Fontoria*. El de *Pendon* es un riach. que nace en térm. de la Marca. El Cobayon mucho mas crecido tiene su nacimiento en la majada del mismo nombre y toma tambien las aguas de la majada del Arbol. Nace el de *Miera* en la falda del monte de Peña-mayor y es de mediano caudal. El de *Fontoria* ó de *Ferreroa* nace encima de las cuenas de Beloncio y aunque en su origen tiene pocas aguas se enriquece con las que bajan de la collada de Maza y alturas de Qués, y cuando en el sitio de Ferreoa se

incorpora al de la *Cueva*, ya forma un r. bastante crecido. Pasado el puente de la v. de Infiesto se le agrega el arroyuelo llamado *Batadona* que nace en la cumbre de la cuesta de Cayon, desciende al l. de Biedes, riega y fertiliza los prados de la Vega, del Vegon, del Molino, Peral, Fuente y otros que producirán mas de 100 carros de yerba, y con las mismas aguas muelen 2 molinos harineros cerca de la espresada v. Tambien confluye en el mencionado r. *Piloña* el llamado Nueva, ó del *Orriu* (en lo ant. *color de legia*) que tiene origen en los montes de Caso, recibe el riach. titulado del *Infierno*, y otros varios arroyos hasta que se une al de Infiesto ó Piloña en el sitio del *Orriu*. Hay sobre los indicados r. distintos puentes de madera y tambien de piedra; existiendo sobre el mencionado Piloña, en la v. de Infiesto uno de piedra con 3 arcos construido con mucha solidez en 1719 y reparado en 1816 á espensas de toda la prov.; igualmente tiene otro puente de madera con 5 pilastras de piedra en el l. de Antrialgo; 2 asimismo de madera en el vado de la Caña, y mas abajo de Ceceda; y junto á la peña de Sorribas 1 barca para servicio de los vec. de la felig. de dicho nombre. En el l. de Buyeres, felig. de San Bartolomé de Nava, hay un manantial de aguas minerales sulfurosas, de cuyas propiedades químicas y buenos efectos medicinales, hablaremos en el art. de su ayunt. Los CAMINOS conducen á los part. y ayunt. limítrofes, habiendo otros interiores para la comunicacion de los pueblos entre sí, y tambien atraviesan por este part. los que conducen á Oviedo, á Santander y á las prov. de Castilla: en lo general su estado es malo por la desigualdad del terreno y la mucha aspereza de los montes por donde pasan. El CORREO se recibe en la estafetilla ó carteria establecida en la v. cap. del part. dependiente de la adm. de Oviedo, 3 veces á la semana, y desde ella se distribuye para los pueblos comarcanos. PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, habas, habichuelas, patatas, guisantes, calabazas, cebollas, castañas, miel, nueces, peras, fresas, manzanas, ciruelas y otras frutas: se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio: caza de conejos, liebres, perdices, codornices y otras aves, cabras monteses, ciervos, corzos y venados, abundan los animales dañinos, como son: lobos, zorras, osos, garduñas y jabalíes; y hay pesca de truchas, lampreas, anguilas y salmones en los r. mas caudalosos y especialmente en el de Piloña. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, elaboracion de sidra y manteca; consistiendo las principales operaciones comerciales en la estraccion de ganado vacuno para diversos puntos de Castilla, y de avellanas para Inglaterra; é importacion de paños, telas de sedas, fierro, azúcar y cacao; y de pescados de varias clases de la costa del Océano cantábricoo.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS.	Públicas.	Privadas.	TOTAL.	CONCURRENTES.		
Ayunt.	Almas.					Niños.	Niñas.	TOTAL.
4	24,802	Elementales.	3	»	3	212	25	237
		Incompletas.	31	1	32	1522	53	1575
		Totales.....	34	1	35	1734	78	1812

Maestros.... { Con título.. 10 / Sin él..... 24 }

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 39, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 8, penados presentes 28, reincidentes en el mismo delito 1 y en otro diferente 1: de los procesados 4 contaban de 10 á 20 años de edad, 24 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante: 30 eran hombres y 9 mujeres: 20 solteroa y 19 casados; 21 sabian leer y escribir, y 18 carecian de toda instruccion; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 38 artes mecánicas. En el mismo período se perpetraron 7 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas blancas de uso lícito, y 5 instrumentos contundentes. Concluimos este art. con las noticias estadísticas contenidas en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES (*).			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Cabanes....	OVIEDO.	750	3097	336	6	342	336	1	1	8	1	7	6	51	46	40	28	29	20	15	229	6'2	429602	6000	21250	456852	41841	55 25	13 17	9'15
Nava.....		953	4353	396	2	398	391	1	1	8	1	7	4	71	55	51	46	38	33	40	304	8'7	476366	12000	45325	533691	62016	65 3	14 9	11'62
Piloña.....		4500	16324	1442	28	1440	1097	1	3	12	2	10	18	192	217	150	144	146	149	172	1140	32	1326888	217346	228425	1772659	263857	58 22	16 6	14'89
Sariega....		331	1031	158	3	161	158	1	1	6	1	6	3	16	15	12	10	9	14	9	85	2'1	175370	6000	21775	203145	22788	68 29	22 3	11'22
Totales...		6534	24802	2002	39	2041	1982	4	6	34	5	30	31	330	333	253	228	222	186	206	1758	49	2408226	244346	316775	2966347	490475	59 26	15 25	13'16

(*) Los arbitrios establecidos para cubrir las cargas municipales y vecinales, estan comprendidos en las contr. por rs. vn. 196,020, y salen á razon de 30 rs. por vec., 7 rs. 31 mrs. por hab., y 6'61 por 100 de la riqueza imponible en su totalidad, lo que reduce las que se recaudan para el Estado á rs. vn. 194,455, ó sean 29 rs. 26 mrs. por vec., 7 rs. 28 mrs. por hab., y 6'50 por 100 de la riqueza; siendo de advertir que en estas últimas se incluye la de culto y clero por los rs. vn. 40,046 que le corresponden, á razon de 1'35 por 100 de la riqueza, y cuya proporcion con la pobl. es de 6 rs. 4 mrs. por vec., y un real 24 mrs. por habitante.

INFIESTO: v. cap. del part. jud. del mismo nombre, y del ayunt. de Piloña, en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), felig. de San Juan de Berbio (1/4). SIT. á orlilas del r. *Piloña* en un valle rodeado de elevadas montañas, que le resguardan de la impetuosidad de los vientos, especialmente de los del N. y O.: el CLIMA es húmedo y las enfermedades mas comunes reumas y erupciones cutáneas. La pobl. se halla dividida en 2 barrios á der. é izq. del r., denominándose el mas pequeño ó de la izq., barrio *Pasado el puente*, y el mayor *Sta. Eugenia*. Consta de 60 CASAS repartidas en calles, y en una espaciosa plaza que figura un cuadrilongo irregular, á cuya entrada para la comunicacion de los espresados barrios, hay sobre el indicado r. un sólido puente de piedra de 3 arcos construido con los fondos de la prov.: está muy bien conservado á pesar de su continuo tránsito, porque pasa por allí el camino que cruza toda la prov. de E. á O., y el que dirige á Castilla por el l. de Tarna. Tambien hay 8 tiendas de paños, bayetas, lenceria y quincalla, algunas de abaceria y otros comestibles, muchas tabernas y 3 posadas. La casa municipal es bastante mala, hallándose en su recinto 2 departamentos, de los cuales uno sirve de cárcel para hombres, y el otro para mujeres; pero ambos subterráneos, oscuros é insalubres; el celoso y activo alcalde constitucional, de acuerdo con el juez de primera instancia, ha motivado la formacion de un espediente, en el que se manifiesta la necesidad de edificar casas consistoriales y cárcel mas á propósito, cuyo espediente remitido al gefe superior político de la prov., aun no ha sido resuelto. Existe ademas una escuela de primeras letras frecuentada por 150 niños de ambos sexoos, cuyo maestro está dotado con 300 ducados del presupuesto municipal; el edificio se halla á las inmediaciones de la v. en el sitio llamado *Corredoira*, es bastante capaz no solo para la enseñanza sino para habitacion del maestro: sobre la puerta principal se ve un escudo de armas en el que aparece el infante D. Pelayo y su escudero á caballo, cuya particularidad recuerda y confirma la tradicion vulgar que hay en el pais, de que batido dicho D. Pelayo en el parage llamado *Peleon*, para librarse de sus enemigos vadeó el r. de Piloña por el mencionado punto de la *Corredoira* algo mas abajo de la casa de que tratamos; y como el r. iba muy crecido, al vadearle y para animar á su escudero le dijo: *Pie halla*, conociéndose (dicen) desde entonces este vado con dicho nombre, aunque adulterado con el tiempo, actualmente le llama *Pialla*. Tambien hay otra escuela privada de niñas, donde se les enseñan las labores propias de su sexo, primeras letras y doctrina cristiana, pagando á la maestra los padres de las concurrentes. Segun hemos indicado, esta v. corresponde á la felig. de San Juan de Berbio, donde existe la igl. parr. del mismo título, dist. mas de 1/4 de leg. de mal camino; sin embargo, se encuentran en esta pobl. una igl. con el título de Colegiata dedicada á Ntra. Sra., servida por 4 capellanes, 2 de los cuales tienen el cargo de enseñar latinidad y teologia moral; perteneciendo dicha igl. al patronato de D. José Maria Unquera, marqués de Vista-alegre, al cual tambien corresponde el patronaio de la capilla de Sta. Teresa, cuyo edificio se comunica con la casa del mencionado marqués. No lejos de la v., á la der. del camino que va á Cangas de Onis, en parage elevado, se encuentra la ermita de San Cipriano, que es de arquitectura dórica y forma un crucero de muy buen gusto: se celebra en ella una romeria el domingo siguiente al dia del Santo titular. Para surtido del vecindario hay fuera de la pobl. la hermosa fuente de *Moniello* con 4 caños tan abundantes, que con el sobrante de sus aguas muelen 2 molinos harineros, hallándose á sus inmendiaciones un lavadero cubierto y en muy buen estado. Tiene la v. 2 paseos con arbolado, el uno llamado de la *Corredoira* en el parage arriba indicado, y el otro se denomina el *Calzado* en el camino que conduce á Oviedo; el 1.° es hermoso, ameno y muy delicioso durante el estio, si bien el 2.° es preferido en el invierno por estar resguardado de los vientos N. y O. Siendo este uno de los pueblos que componen la felig. de *San Juan de Berbio*: en este art. puede verse cuanto concierne al TÉRM., TERRENO y sus PROD. tanto naturales como de IND. En esta v. hay una estafeta ó carteria dependiente de la adm. de Oviedo, y en ella se recibe el CORREO por medio de balijero los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, miercoles y sábados. Por concesion de Cárlos III en 23 de junio de 1773, se celebra los lunes de cada semana un mercado que es muy concurrido, y consiste su tráfico en toda clase de cereales, habas, frutas, paños, bayetas, telas de seda, lienzos, quincalla, cerrageria, zapatos, madreñas, ganado vacuno, caballar y de cerda, y otros géneros y frutos del pais y de las colonias. POBL.: 60 vec., 300 alm. Respecto de RIQUEZA y CONTR. (V. el art. de *Piloña* ayuntamiento)

INFISTELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin, y felig. de San Pedro de *Goás* (V.).

INGENIO: pago en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja y térm. jurisd. de *Adra* (V.).

INGENIO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd, de Vallehermoso.

INGENIO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

INGENIO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Pamas, térm. jurisd. de Aguimes.

INGENIO (EL): v. con ayunt. en la isla de Canaria, part. jud. de las Palmas, prov., aud. terr., c. g. de Canarias, dióc. de Gran Canaria: SIT. en la parte oriental de la isla, entre la confluencia que forman los dos brazos del r. ó barranco de *Guadaleque*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene sobre 654 CASAS esparcidas en su jurisd., calculando que cada vec. la tiene propia; 2 escuelas de primeras letras para niños, y una para niñas: á las primeras concurren 29 y á la otra 8, siendo el total de los concurrentes de ambos sexos, comparado con el de la pobl., como 1 es á 29. Hay parr. de primer ascenso titulada Ntra. Sra. de la Candelaria, servida por un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, y sochantre, sacristan y 3 monacillos del mismo nombramiento los 2 primeros, y del cura los restantes. Confina la jurisd. de esta v., por N. con Valsequillo á larga dist.; E. Carrizal mucho mas próximo; S. con Aguimes muy inmediato, y O. con las montañas centrales de esta parte de la isla. Se hallan en élla, en direccion á la costa oriental, algunos valles y tierras de cultivo de buena calidad, encontrándose en el lado S. el cráter de un ant. volcan, y en varios puntos algunas pequeñas vetas de jaspes. El CAMINO principal que da vuelta á la mayor parte de la isla para poderse comunicar unos pueblos con otros, es de herradura y pasa por el centro de esta pobl. La CORRESPONDENCIA se recibe de la c. de las Palmas en dias indeterminados. PROD.: trigo, cebada, legumbres, papas y millo; se cria algun ganado lanar, mayor número de cabrio y de cerda, y se mantiene el de labor preciso para la labranza. POBL.: 654 vec., 2,887 alm. CAP. IMP.: 139,258 rs. CONTR.: por todos conceptos 56,346.

INGENIO BLANCO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, á cuyo térm. jurisd. corresponde.

INGERTAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de *Valledor* (V.).

INGERTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Pedro Felix de *Ribasieira* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

INGERTOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig de Sta. Maria de *Melias* (V.).

INGUANZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig de Sta. Maria Magdalena. POBL.: 42 vec., 213 almas.

INGUANZO (STA CRUZ DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (4), ayunt. de Cabrales (1/2). SIT. á la der. del r. *Casaño*, entre ásperas y elevadas montañas, combatida principalmente por los aires del S.; el CLIMA es frio y las enfermedades comunes catarros y pulmonias. Tiene unas 40 CASAS de mala fáb. y escasa cocomodidad. La igl. parr. (Sta. Cruz), es aneja de Sta. Maria de *Berodia* (V.), con la cual confina y con las de Camarmeña y Carreña. El TERRENO abunda en castaños, avellanos, robles, y otros árboles tanto silvestres como frutales. PROD.: trigo, escanda, maiz, castañas, habichuelas, patatas, manzanas, peras, ciruelas, guindas y otras frutas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices, cabras monteses, venados y corzos; no escasean los animales dañinos como lobos, zorros, osos y jabalies: y se encuentra alguna pesca menuda. IND.: la agricola, molinos harineros, y elaboracion de queso y manteca. POBL.: 42 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

INGUEITO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y

felig. de Sta. Maria de *Gid* (V.). POBL.: 2 vecinos, 10 almas.

INICIO: v. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (4), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Andarraso, Campo, Castro de la Loma, Folloso, Murias de Ponjos, Rosales, Santibañez de la Loma y Valdesamario: está SIT. en una especie de ribera que forma un ramal del Orbigo; su CLIMA es templado por hallarse poco combatido por los vientos: sus enfermedades mas comunes son alguna pulmonia y fiebre. Tiene unas 16 CASAS, escuela de primeras letras sin dotacion fija, á que asisten 18 niños; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Inicio, un palacio arruinado de este mismo título; una ermita dedicada á Ntro. Sr. Jesucristo, y buenas aguas potables. Confina N. Castro; E. Riello; S. Samario, y O. Campo, á una leg. el mas dist.: en el TÉRM. se encuentra una mina de cobre descubierta el año 1830. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan en parte las aguas del Orbigo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Asturias: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon PROD.: centeno, lino, legumbres y frutas de buena calidad; cria ganado vacuno, caballar, mular y cabrio; caza de perdices, corzos y jabalíes, y pesca de truchas. POBL. de todo el ayunt., 163 vec., 733 alm. CAP. PROD.: 2.080,319 rs. IMP.: 102,914. CONTR.: 8,842 rs. y 24 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., cubierto por repartimiento entre los vecinos.

INIESTA (ant. EGELASTE): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (8), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 32): SIT. en una altura que corre de N. á S., estendiéndose la pobl. por la falda que mira al E. hasta tocar en la llanura: el CLIMA es templado y los vientos que reinan comunmente son los de NO., E. y O., y se padecen algunas inflamatorias. Tiene 700 CASAS, malas en lo general y de poco gusto por su mucha antigüedad, la de ayunt. es bastante regular, y la cárcel muy capaz y con buena distribucion, pero en mal estado; hay escuela de ambos sexos, la de niños concurrida por 120 y dotada con 3,000 rs., y á la de niñas asisten 40 teniendo la maestra de dotacion 1,500 rs.; para surtido del vecindario hay un arroyuelo que corre al E. inmediato á la v. de buenas aguas, y ademas varios pozos en el térm. que tienen el agua á 1 1/2 varas de profundidad; la igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de término, 2 beneficiados, 2 tenientes para la matriz, otro para el cas. y un sacristan; hay varias ermitas, 3 dentro de la pobl. denominadas San Agustin, la Estrella y la Concepcion, las dos primeras ruinosas; en el térm. al SE. á 1,000 varas, se halla la de San Anton, y á 2 leg. al E. la de Ntra. Sra. de la Consolacion, en sitio pintoresco y ameno por la abundancia de aguas y huertos con arbolado; en 21 de setiembre se celebra una feria á la que acuden en romeria infinidad de gentes, atraidas por la devocion que tienen á la mencionada imágen. Confina el TÉRM. por N. con la Graja y Castillejo de Iniesta; por E. con Villarta; por S. con Ledaña, y por O. con Casas de Maria Simarro, Altas y Bajas, Motilla y el Peral; en él se hallan las Casas de Juan Fernandez y algunas en la ribera de Consolacion. El TERRENO es llano y bastante productivo, hallándose parte plantado de viña y oliva, otro poblado de mata baja, y lo restante dedicado á la produccion de cereales. Los CAMINOS son locales, y el que dirige desde Manchuela á buscar el camino de las Cabrillas para Valencia, pasa por el pueblo, y tanto el estado de este como el de los otros es bastante malo. La CORRESPONDENCIA la recibe de la Montilla del Palancar, por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno y demas cereales, vino, aceite, azafran y legumbres en abundancia; se cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros, prensas y molinos para estraer el aceite, habiendo decaido los últimos por las mayores ventajas que ofrecen las primeras; ademas hay 12 talleres de catreros, cuyos artefactos se esportan para toda Andalucia, Estremadura y hasta Portugal. El COMERCIO está reducido á la compra y venta de art. de primera necesidad, esportándose únicamente el sobrante de cereales y algun azafran. POBL.: 907 vec., 3,611 alm. CAP. PROD.: 40.232,280 rs. IMP.: 511,614. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 28,000 rs. y se cubre con el prod. de pastos de los terrenos comunes y fincas de propios.

INIZA: l. desp. en la prov. de Almeria, part. jud. de Canjayar y térm. jurisd. de Bayarcal: fue uno de los que componian la taha de Andarax en las Alpujarras; su igl. construida de piedra y con solidez, subsiste todavia aunque en estado ruinoso: este l. y el de Guarros fueron los primeros de dicha taha en que estalló la rebelion de los moriscos, en el año 1568, en cuya época ascendia la pobl. del primero á 29 vec. de aquellos y 3 cristianos viejos: ambos se quedaron desp. trasladándose sus hab. á Paterna, de donde era vec. D. Francisco Rodriguez Chacon, quien por haber levantado á sus espensas el regimiento de caballeria de la Costa, fue agraciado por S. M. con el título de marqués de Iniza y Guarros, en el dia posee este título D. Francisco Valbuena, domiciliado en la v. de Berja.

INOGEDO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Ongayo: SIT. en terreno llano, combatido por los vientos del N. con especialidad; su CLIMA es bastante sano. Tiene 90 CASAS distribuidas en los barrios de Gándara, Inogedo, San Martin, San Pedro, Sanjedo y Via; 2 escuelas, una de primeras letras para niños dotada con 200 ducados á que asisten 30 alumnos y otra para niñas frecuentado por 60 discípulas; igl. parr. (San Saturnino), servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales, y un teniente; 3 ermitas (San Pedro, San José y la Concepcion); y varias fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Ongayo; E. Cortiguera; S. r. de Requejada, y O. Viveda. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan aunque poco las aguas del Saja. Los CAMINOS dirigen los pueblos limítrofes, y se encuentran en buen estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Santillana por un cartero, los lunes, jueves y sábados, y sale en los inmediatos dias. PROD.: maiz. alubias, patatas, algun trigo y buenos pastos; cria ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de sordas, ánades, liebres y codornices, y pesca de anguilas, salmones y otros peces. IND.: 4 molinos harineros, de los que 3 solo muelen en el invierno, y conduccion de trigo de Reinosa á Santander. COMERCIO: estraccion de maiz para el mercado de Torrelavega, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 90 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

INOGES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), part. jud. y arcedianato de Calatayud (5), c. g. de Aragon, dióc. de Tarazona (16): SIT. en las faldas de la sierra de Vicor, á la izq. del r. *Grio*; le baten generalmente los vientos del N., su CLIMA es fresco y propenso á dolores de costado. Tiene 50 CASAS, inclusa la del ayunt. en la que está la cárcel, igl. parr. (San Miguel), servida por un párroco vicario perpetuo de entrada, que presenta al diocesano el cab. del Sto. Sepulcro de Calatayud, 2 ermitas dedicadas á Sta. Brígida y Ntra. Sra. de Jerusalen, sostenidas por los vec., y un cementerio en parage ventilado. El TÉRM. confina por N. el del Frasno; E. Alpartir y Almonacid de la Sierra (part. de la Almunia); S. Sta. Cruz de Toved, y O. Aluenda: su estension será de 1/4 de hora de N. á S., y 1/2 de E. á O. El TERRENO es montuoso y áspero y de no muy buena calidad. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes y son malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calatayud, por balijero, dos veces á la semana. PROD.: son cortas y se reducen á granos, vino, aceite y judias verdes. POBL.: 32 vec., 150 almas. CAP. PROD.: 390,580 rs. IMP.: 23,200. CONTR.: 5,225 rs.

INORZA: barrio de la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de Retes: tiene 3 CASAS.

INORZA; barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. y jurisd. del valle y l. de Llanteno: tiene 6 CASAS.

INQUISIDORS (MAS DELS): granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, térm. jurisd. de Ribarroja (3/4 de hora). Comprende 2 CASAS contiguas, y otras 2 separadas á poca dist.: sus moradores cultivan las tierras que la pertenecen, las cuales participan de huerta y secano, plantadas de moreras, frutales, olivos, algarrobos, higueras, viñas, sembradura, legumbres y hotalizas. POBL.: 30 almas.

INSAURANDIA-AZPICOA: cas. del barrio de Arana en

la prov. de Guipúzcoa, part. judicial de Tolosa y térm. de Alquiza.

INSAURANDIAGA-GARAICOA: cas. en el barrio de Arana, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa y térm. de Alquiza.

INSOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Santa María de *Ciudadela* (V.). POBL.: 3 vec., 22 almas.

INSOA: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Cristóbal de *Dormea* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

INSOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Pelayo de *Paradela* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

INSOA (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. de Lugo (4 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/4): SIT. sobre la márg. izq. del r. Labrada, y cerca de la confluencia de este con el de Ladra á cuya der. se encuentra: CLIMA frio y bastante sano, si bien se esperimentan fiebres intermitentes, anginas y dolores de costado; tiene 42 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Abeledo, Cardosa, Casas-vellas, Caseta, Cotoriña, Escolantes, Lama, Marcelle, Moutillon, Pasado, Ponte de Saá, Prozo, Rebordaos, Regueira, Rodela, Saá, Vicente y Vilagarbin, que cuenta con fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Bartolomé), es anejo de San Salvador de Ladra, con cuyo TÉRM. confina, asi como con los de Torre, Sta. Maria y San Pedro de Pigara. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad, y le cruza el CAMINO que desde Villalba se dirige á la carretera de Madrid por el Puen de Saá. El CORREO lo recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, algun maiz, varias legumbres y buen pasto; cria ganavacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares para lino y lana. POBL.: 50 vec., 306 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

INSOABA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

INSTINCION: l. con ayunt. en la prov. de Almeria (5 leg.), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (20), part. jud. de Canjayar (1 1/2): SIT. en una pendiente al pie y N. de la sierra de Gador, dominado por el cerro titulado de la Cruz: su CLIMA es sano y bien ventilado. Los edificios que componen la pobl. son regulares y forman 2 plazas y varias calles, de las cuales algunas estan empedradas: una escuela de primeras letras concurrida por 112 niños, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. que le paga el ayunt. sacándolos de los padres de aquellos: la casa que sirve de local á dicha escuela fue construida en 1828 á espensas de los particulares: en ella existe un reloj, y el relojero que cuida de él tiene de dotacion un real diario: 36 fuentes ó manantiales en el térm.; una igl. (San Juan Bautista), servida por el cura párroco de Illar, el cual reside en el pueblo que se describe por ser de mayor pobl. que aquel, habiendo tambien un sacristan y un acólito, y finalmente una ermita extramuros bajo la advocacion de los Stos. Cosme y Damian, con un cementerio junto á la misma. Confina el TÉRM. N. Albodoloduy; E. Illar; S. Felix, y O. Canjayar y Ragol. El TERRENO es quebrado, pedregoso y estéril, siendo la mayor parte de secano: corre por él á dist. de 1,400 varas del pueblo, el r. Andarax que naciendo en Aujar, se dirige de O. á E. y va á desaguar en el mar; en sus avenidas suele desbordarse no obstante tener su cáuce unas 25 varas de profundidad, causando daños de alguna consideracion en las haciendas: sus aguas se aprovechan para el riego, se pasa por él á pie firme por carecer de puente: este r. recibe las aguas de los barrancos titulados Marin, del Duende y de Colomina, desprendiéndose otros dos de la cumbre de la mencionada sierra, los cuales desaguan en la jurisd. de Canjayar el uno, y en la de Huecija el otro; ademas de estos barrancos hay varios arroyuelos de poca corriente; y las ramblas denominadas de la Oyeta, de Guadix y de la Magana que vierten por la parte oriental. CAMINOS: estos son todos de herradura á escepcion del que dirige de Illar á el Fondon que es carretero. CORREOS: la correspondencia se recibe de Huecija los martes y viernes, y sale los jueves y domingos. PROD.: trigo, maiz, cebada, higos, aceite, vino y pastos en la citada sierra de Gador, y algun ganado. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y otros tantos de aceite. POBL.: 312 vec., 1,250 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 113,341 rs. cap. indirecto por consumos 28,826. CONTR.: el 13'53 por 100 de estos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,600 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios, y en caso de déficit por reparto vecinal.

INSTRUMENTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamés de *Laraye* (V.). POBL.: 1 vecino, 5 almas.

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y feligresia de San Mamed de *Oiras* (V.). POBL.: 5 vecinos, 25 almas.

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santa Maria de *Vicinte* (V.). POBL.: 2 vecinos, 10 almas.

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.). POBL.: unido con *Coitas* 3 vec., 15 alm. (V.).

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Villamea* (V.). POBL.: 7 vec., 27 almas.

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luou* (V.).

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cesuras y felig. de San Miguel Ce *Filgueira de Traba* (V.).

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Lorenzo de *Agron* (V.).

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Cosme de *Portomeiro* (V.).

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Mazaricos* (V.).

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Julian de *Cabarcos* (V.). POBL.: 22 vec., 88 almas.

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Miguel de *Roas* (V.).

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y feligresia de Santa Maria de *Castro* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.).

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba* (V.).

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y feligresia de Santa Maria de *Suegos* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

INSUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.).

INSUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y feligresia de Santiago de *Prevediños* (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

INSUA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Gresande* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

INSUA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de San Pedro de *Parada* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

INSUA: l. en la prov. de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Noya (2) y ayunt. de Boiro (1/8): SIT. en una península que sale de la parr. que da nombre á este ayunt. y se estiende hasta la ria de Arosa, con buena ventilacion y CLIMA templado: las empermedades mas comunes son fiebres reumáticas: cuenta 80 CASAS de pocas comodidades, y pertenece á la parr. de Sta. Eulalia de Boiro: tiene una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. del Castro. El TÉRM. confina por N. con el citado Boiro; por E., S. y O. con la indicada ria de Arosa: tiene fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes desp. Los CAMINOS vecinales. PROD.: maiz, centeno, trigo y algo de vino. IND.: la agrícola y varias fáb. de salazon, bastante decaidas. El COMERCIO se reduce á la estraccion de la sardina salada por mar. POBL.: 80 vec., 450 almas.

INSUA (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba (V. INSOA).

INSUA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. de Ortigueiro (1 1/2) y ayunt. de Freire (1): SIT. á la der. del brazo meridional del r. Mera; CLIMA templado y sano; tiene 162 CASAS for-

mando las pobl. de Escabanas, Insua y Villar: hay una escuela indotada á la cual concurren 46 niños. La igl. parr. (San Juan) es de un solo cuerpo y su construccion bastante moderna: se halla en un punto despejado y está servida por un curato de entrada y de patronato real y ordinario. El TÉRM. confina por N. con San Julian del Yermo, interpuesto el brazo septentrional del Mera, que baja de la Faladoura; al E. las felig. de Devesos y Grañas del Sor; al S. la de Sta. Maria de Fiz de Deveso, y al O. San Juan de Casares. El TERRENO es montañoso y comprende entre otros el monte Calvo: la tierra destinada al cultivo serán 1,000 fan. de segunda calidad y 1,600 de tercera: los CAMINOS son veredas mal conservadas y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, avena, unos 2,000 qq. de patatas, algunas legumbres y pastos: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 168 vec., 880 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

INSUA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Taboada (1): SIT. en parage llano, sobre unas alturas y á la márg. der. del r. Miño hácia al E. con buena ventilacion y CLIMA algo frio, pero sano: comprende los l. y cas. de Couso, Grove, Laiglesia, Oteiro, Quinta, San Cristóbal, San Julian, Triamonde, Vilar y Viña, que reunen 37 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian), es matriz de Sta. Maria de Villameñe; su curato de entrada y patronato real y ecl.: tiene una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion, la cual en el dia se halla suspensa, sit. inmediato al cas. de la Viña. El priorato que habia en Mourulle de Benedictinos, era perteneciente al monast. de Samos, de la prov. de Lugo. El TÉRM. confina por N. con el l. de Sonan, de la parr. de San Salvador de Insua; por E. con el l. y barca de Pincelo; por S. con la parr. y ex-priorato de Mourulle, y por el O. con el r. Miño: abunda en fuentes de buen agua, y le bañan 2 riach. denominados Pincelo y Riobó; este se halla al O. y aquel al E.; ambos desembocan en el citado Miño. El TERRENO es feraz y productivo, y sus montes solo sirven para pasto. Los CAMINOS principales son los que se dirigen á Monterroso y á Mourulle: el CORREO se recibe de Taboada. PROD.: centeno, trigo, cebada, vino, castañas, lino y algunas legumbres: cria ganado vacuno y lanar; se cazan liebres y perdices, y se pescan truchas, salmones, anguilas y peces. IND.: la agrícola y varios telares para lino. POBL.: 37 vec., 408 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

INSUA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de go (7 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Taboada (3/4): SIT. en parage bastante llano con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Hermida, Riobó, Sonan y Toiriz, que reunen 43 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Salvador), es matriz de Santa Eulalia de Vilar de Cabalos; su curato de entrada y patronato de los señores de la casa grande de Sonan: en esta misma ca a existia una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. del Cármen, y en el dia se halla arruinada. El TÉRM. confina por N. con el monte y térm. de la felig. de San Pedro de Taboada; por E. con el riach. de la Barrela; por S. con San Julian de Insua, y por O. con el riach. de Riobó y con el mencionado anejo: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. y le bañan por su der. el indicado riach. Barrela, y por su izq. el Riobó, ambos van á desembocar al r. Miño. El TERRENO es de buena calidad y sus montes poblados de castañales, robles y carrascales. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de la estafeta de Taboada á donde se manda á buscar por propio. PROD.: centeno, cebada, algo de trigo, patatas, maiz, lino, castañas, toda clase de hortaliza y vino; cria ganado vacuno y lanar: se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, varios molinos harineros y algunos telares para lienzo. POBL.: 43 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

INSUA (STO. TOMÉ DE): felig en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Santiago (4), ayunt. de Carbia (1). SIT. á la izq. del r. Ulla en los confines con la prov. de la Coruña La combaten todos los vientos, y goza de CLIMA saludable. Tiene unas 100 CASAS repartidas en las ald. de Castro, Couto, Dorbison, Jordedo, Nogueiras, Souto y Vilanova. La igl parr. (Sto. Tomás), está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. r. Ulla; E. Portomouro; S. Dujame, y O. Ollares. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: le cruza por el lado del S. un riach. que nace en el monte de la Magdalena, y va á depositar sus aguas en el mencionado Ulla. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por esta felig. una que viene desde la inmediata prov. de la Coruña, y se dirige hácia lo interior de esta enlazándose con otros que conducen á diversos puntos. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres, hortaliza, vino, frutas y yerbas de pasto: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura y molinos harineros. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

INSUA (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. y ayunt. de Puente Caldelas (1/2), dióc. de Tuy (6): SIT. entre los r. Octaven y Caldelas. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres nerviosas, pútridas y biliosas. Tiene 500 CASAS repartidas en los l, de Rebordelo, Roca, Insua, Silvoso, Rogo-do-Bargo y Chain. Hay 2 escuelas de primeras letras frecuentadas por 120 niños, y una concurrida por 40 niñas. Para surtido de los vec. se encuentran distintas fuentes de buenas y saludables aguas. La igl. parr. (Sta. Marina), tiene por anejas la de Sta. Maria de Silvoso y Sta. Columba de Rebordelo; se halla servida por un cura de térm. y nombramiento del marqués de Mos. Tambien hay en el l. de Chain una ermita dedicada á San Antonio, de propiedad particular. Confina el TÉRM., incluso el de las anejas, con las felig. de Barbudo, Taboadelo, Caldelas y Sotomayor. El TERRENO comprende los montes de Silvoso, Rebordelo, Roca, Chain y Cabanelas: le baña por N. el r. Caldelas, que desagua en Puente Sampayo. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que desde Vigo conduce á Puente-Caldelas y Rivadabia. El CORREO se recibe de Pontevedra. PROD.: maiz, centeno, algun vino y otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y 2 batanes: se celebra una feria el 18 de julio de cada año, cuyas especulaciones principales consisten en ganado y frutos del pais. POBL.: inclusa la de los anejos 510 vec., 2,000 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

INSUA LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

INSUANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

INSUAVELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz del Castro de Oro y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

INSUAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de Sta. Eulalia de *Atios* (V.).

INSUELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codoseda* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

INSUELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Santiago de *Corredoiro* (V.).

INTERIAN: pago dependiente de la jurisd. de Garachico en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

INTORCISA: l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (12): SIT. al estremo NO. de la prov. en el páramo que conduce á Saldaña, combatido por los vientos N. y O., con CLIMA frio y muy propenso á fiebres catarrales y dolores de costado. Tiene 6 CASAS de mala construccion, una fuente de buen agua en el pueblo y varias en el térm.; igl. parr. servida por un cura de entrada, y presentacion de patrimoniales, su advocacion San Juan. Confina el TÉRM. por N. con el de Muñeca (1/4 leg.); por E. Villaoliva; por S. Cornon, y por O. con Guardo, todos á igual dist. que el primero. su TERRENO es montuoso labrantio y de mediana calidad, á la parte O. hay un monte con buenos pastos y leña, y otro al S.: los CAMINOS son locales y su estado malo: el CORREO lo recibe de Cornon por balijero de Guardo los miércoles y sale los lunes. PROD.: trigo, cebada, centeno y lino; hay ganado vacuno, lanar y cabrio en corta cantidad, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, y COMERCIO la esportacion de los sobrantes de esta, é importacion de algunos articulos de primera necesidad. POBL.: 7 vec., 36 alm. CAP. PROD.: 11,304 rs. IMP.: 698 rs.

INURRIETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

INURRITA: l. del ayunt. y valle de Cuartango en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (3), c. g. de las

Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos (19), dióc. de Calahorra (20): SIT. en una pequeña llanura, con CLIMA frio: tiene solamente una CASA, y ahora se está reponiendo alguna otra de las derruidas, en cuyo estado se halla tambien la igl.; en sus cercanias y no lejos de Archua y Sta. Eulalia se halla una ermita (la Sma. Trinidad) á que concurre mucha gente en romeria varios dias del año, y ofrece la particularidad de una cueva muy larga á cuyo térm. no se llega ni aun despues de caminar por espacio de una hora; su altura es poco mas que la de un hombre, y su lat. bastante para dar paso por los lados á los viajeros que visitan este sitio, y por el centro á un arroyo de agua cristalina que corre mansamente. El TÉRM. confina N. monte Guibijo; E. Guillante; S. Archua, y O. Luna. El TERRENO es de mala calidad y montuoso, poblado casi totalmente de hayas; le cruza el riach. de San Antonio que baja del espresado monte por O. del pueblo y corre luego hácia el E. en direccion del Bayas, en cuyo r. desagua. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada y avena; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres, zorras y garduñas. POBL.: un vec., 3 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.).

INURRIGARRO DE ABAJO: cas. del barrio de Basalde, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Anzuola.

INURRIAGARRO DE ARRIBA: cas. del barrio de Basalde en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Anzuola.

INVERNAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Juan de *Padron* (V.). POBL.: 3 vec. 15 alm.

INVERNALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Miguel de *Barcia* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

INVERNEGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Mondoñedo* (V.).

INVERNEGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Juan de *Baos* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

INVERNES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas

INVIERNO (STA. MARIA DEL): v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.), part. jud. de Briviesca (3): SIT. en una altura con CLIMA templado y combatida especialmente por el viento N. Tiene 28 CASAS con la capitular; una escuela de primera educacion frecuentada por 14 niños y dotada con 27 fan. de trigo; 1 fuente de muy buenas aguas en el térm., y 1 igl. parr. (la Asancion) servida por un cura párroco, un medio racionero y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Castil de Peones; E. Sta. Olalla de Bureba; S. Piedrahita de Juarros, y O. Monasterio de Rodilla. El TERRENO es de mediana calidad; pasa por él el r. Oca que nace de varias fuentes á dist. de 2 leg. de la v. que se describe y sobre el cual hay un puente de madera. CAMINOS: el que conduce á la Calzada y la sierra. CORREOS: la correspondencia se recibe de San Juan de Ortega por baligero los martes y sábados, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros y legumbres; cria ganado yeguar, vacuno y lanar; caza de cordornices, y pesca de cangrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 28 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 235,800 rs. IMP.: 13,931. CONTR. 10,876 rs. 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

INZA: l. del valle de Araiz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.). Tiene ayunt. de por si, á pesar de hallarse unido al general del valle: SIT. en parage costanero á la izq. del r. Azpiroz: CLIMA frio y húmedo: se compone de 55 CASAS de buena construccion que forman 2 calles; hay casa municipal, cárcel, escuela concurrida por 20 niños y 12 niñas, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (Santiago) servida por un abad y un beneficiado, en la cual se venera una imágen de plata dorada, muy ant. y de gran primor, que representa á San Miguel; la ermita de Sta. Cruz, sit. fuera del pueblo, contiene un crucifijo de madera muy bien labrado, que los naturales creen aparecido, sin duda por ignorar su origen, y lo miran con mucha veneracion: el cementerio no perjudica á la salud pública: para beber y demas usos se surten de las fuentes y del r. Azpiroz. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Gainza; E. Arriba; S. Echalecu, y O. Uztegui: dentro de su circunferencia y por la parte O., se hallan los montes Guruciaga é Irunuaga, poblados de robles, hayas y matas bajas, estando por S. los de Aguate y Chuzchurregui, que crian el mismo arbolado. A la falda de estos últimos está el lago que se formó por los años de 1745 de resultas de un movimiento de tierra muy lento y que duró cerca de un mes: con esta ocasion se hundió el terreno y apareció el lago, que es profundo y de agua muy clara y fresca: críanse en él nutrias y aves parecidas á gallinas, que llaman los del pais volloac. Se conserva memoria de otro hundimiento semejante ocurrido en 1714, de resultas del cual solo quedaron 2 casas, bien que la desgracia dió lugar á que se salvase la gente, muebles y frutos, y aun á desmontar las casas y aprovechar las maderas. ¡Quizás alguna vez no dé tantas treguas y las desgracias sean mayores! De cualquier modo, los habitantes se hallan de continuo amenazados: las 41 manantianales que brotan en el térm., algunos de aguas minerales, indican las muchas que hay subterráneas; y los frecuentes hundimientos prueban que la bóveda que las cubre, no puede resistir su empuje. El TERRENO es de mediana calidad, pero bastante fértil á fuerza de laboreo: le baña el espresado r., ademas de algunos manantiales de que se ha hecho mérito: hay canteras de piedra y cal, y 2 minas de metales ferruginosos bastante productivas. CAMINOS: ademas de los de herradura y carretil de montaña, lo hay de travesia al camino real de Pamplona á Guipúzcoa. El CORREO se recibe de Lecumberri por el baligero del valle. PROD.: maiz, trigo, castañas, patatas, habas, manzanas, lino y menuzales, nabos, varias frutas y hortalizas; cria ganado vacuno, de cerda y caballar; hay caza de liebres, palomas, lobos, corzos, jabalíes y zorros, y pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y carboneo, hay una ferreria y un molino harinero POBL.: 46 vec., 249 alm. CONTR.: con el valle (V.).

INZABERRI: cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

INZAURRONDO: cas. del barrio de San Andrés, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

IÑAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabaña y felig. de San Pedro de *Codins* (V.).

IÑARRA: cas. del barrio de Basalgo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IÑARRA-ECHEVERRI: cas. del barrio de Basalgo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm jurisd. de Vergara.

IÑAS (SAN JORGE DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (9), y ayunt. de Oleiros (3/4): SIT. en la carreterra de Madrid con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene unas 90 casas distribuidas en las ald. de Caño, Fonte, Jesta, Marzan y Raposeira. La igl. parr. (San Jorge) está comprendida en el arciprestazgo de Faro y aneja de San Pedro de Nos: el TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Oleiros; al E. con el part. jud. de Betanzos; al S. con San Juan de Prabio del ayunt. de Cambre, y por O. con la menciona matriz: hay fuentes de buenas aguas y un arroyo que cruzando la carreterra va á desaguar al Mero, frente á la felig. de Burgo. El TERRENO es de media calidad y conserva algun arbolado. Los CAMINOS locales estan mal cuidados y el CORREO se recibe de la Coruña. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, algunas legumbres y frutas: cria ganado prefiriendo el vacuno: hay caza. IND: la agrícola, telares de lienzos y molinos harineros. POBL.: 89 vec., 438 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

IÑIGO: l. con ayunt. al que estan agregadadas las alq. de Castroverde y Terrones en la prov. y dióc. de Samanca (8 leg.), part. jud. de Sequeros (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36 1/2): se encuentra SIT. en terreno algo elevado á la falda de una colina que le domina al N. con libre ventilacion y CLIMA sano. Se compone de 30 CASAS de mala construccion; tiene escuela de primeras letras cuyo maestro disfruta de la asignacion anual de 500 rs., á la que concurren 10 niños; igl. parr. (San Mateo), vicaría vacante servida por un ecónomo secular, teniendo por anejos á Sancho Gomez (San Gregorio), Torres (San Benito); hay 2 manantiales, de cuyas aguas se surten los vec. de este pueblo, y un cementerio al NO. que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Sancho Gomez; E. Terrones; S. la Sierpe y Hondura, y O. Corral de Garciñigo, Garciñigo y Barbalos. El TERRENO es pizarroso, casi nada de regadio, cubierto todo de monte de encina y algun roble, con varios valles y una pequeña deh. con buenos pastos; atraviésale un arroyo que

aunque deja de correr algunas temporadas, conserva siempre agua encharcada para el uso de los ganados y del riego. Los CAMINOS son de travesía conservándose en buen estado. La CORRESPONDENCIA se va á buscar á Linares, á cuyo punto llega de Sequeros. PROD.: trigo, centeno, algarrobas y alguna cebada, escasamente de todo para el consumo; hay ganado lanar, vacuno y cerdoso; y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 28 vec., 115 adm. CAP. PROD.: 357,700 rs. IMP.: 17,885 rs.

IÑIGO BLASCO: barrio agregado al ayunt. de Armenteros, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. Su POBL. y RIQUEZA está incluida en la de su ayunt. (V.). del que dist. 1/4 de leg.

IÑIGO MUÑOZ Y LA ALDEHUELA: desp. en la prov. y part. jud. de Avila, térm. jurisd. de *Maella* (V.).

IÑOBRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña* (V.).

IPARCALE: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Azcoitia*.

IPARRAGUIRRE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

IPARRAGUIRRE: cas. de la barriada ó valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoybar*.

IPARRAGUIRRE: cas. del barrio de Musacola, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Mondragon*.

IPARRAGUIRRE: cas. del barrio de Alchigor, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud de San Sebastian, térm. de *Irun*.

IPARRAGUIRRE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Fuenterrabia*.

IPARRAGUIRRECHIQUI: cas. del barrio de Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

IPARRALDE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Escoriaza*.

IPAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca (1 hora), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en un alto en la márg. izq. del r. Aragon, y al pie de la sierra Albarcin, con CLIMA ventilado, combatido de los vientos N. y O. Tiene 9 CASAS inclusa la consistorial; igl. parr. y fuera de la pobl. una ermita (Ntra. Sra. de Ipas), varias fuentes para el surtido del vecindario de aguas potables, y cementerio en parage ventilado. Confina el TÉRM. N. con Bergosa; E. Ledes y Badaguas; S. Guasa, y O. r. Aragon. El TERRENO es quebrado, poblado en lo general de bojes y otras matas bajas con algunos robles y pinos intercalados especialmente en su sierra Albarcin. PROD.: trigo, cebada y algunas legumbres: cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices y conejos. POBL.: 3 vec., 15 alm. CONTR.: 956 rs. 19 mrs.

IPASATE: granja del valle de Echauri en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. de Arraiza. El TERRENO es fértil, aunque la mayor parte de secano; pasa próximo el rio Arga; hay 1 fuente, monte robledal y encinar, y deh. de pasto: los CAMINOS son de travesía. PROD.: trigo, maiz, vino, legumbres, lino y frutas: cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de perdices, liebres y palomas. POBL.: una casa muy capaz donde habita el arrendatario que cultiva la tierra; 8 almas. Pertenece al mayorazgo que fue de los Enriquez de Navarra.

IPE: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de *Javierce del Obispo*.

IPENZA: cas. del barrio de Zañartu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IPIES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), dióc. y part. jud. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (1): SIT. á la izq del r. Gállego sobre un terreno desigual donde la combaten los vientos del N. y S.; con CLIMA templado, pero propenso á dolores de costado y pulmonías: se compone de 9 CASAS de ordinaria construccion y una igl. parr. (Sta. Maria de la Purificacion) servida por un cura párroco; comprende los anejos de La Nave, Avenilla, Arasilla, Atos, Fanlos y Centenero; confina el TÉRM. por el N. Fanlo; E. Arto; S. La Nave, y O. Avenilla; en él hay varias fuentes de agua que surten á los vec. para beber y demas usos domésticos, así como los cas. denominados Hortal de Ipies, Cerceles y Leresed, y el r. Gállego pasa bañando el térm. con direccion de S. á O. El TERRENO pedregoso y de mala calidad, tiene algunos montes poblados de bojes: los caminos dirigen á Huesca y Jaca en malísimo estado, y reciben la CORRESPONDENCIA de este último punto por medio de un peaton, todos los viernes. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas judias; cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices; tambien se pescan truchas y barbos de esquisita calidad: no se conoce otra IND. que la agrícola y un molino harinero. POBL.: 3 vec., 19 alm. CONTR: 1,062 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

IPINARRIETA: cas. del valle de San Andrés, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Placencia.

IPIÑA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de la felig. de su nombre.

IPIÑA: felig. del ayunt. de Ceanuri en la prov. de Vizcaya (Bilbao 7 leg.), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 6 leg.), dióc. de Calahorra (26) y part. jud. de Durango (4); SIT. en terreno un poco elevado, cercada de bosques, y en las faldas del monte Gorbea; CLIMA templado y recreativo para el verano; la combaten todos los vientos y no se conocen mas enfermedades que las estacionales: tiene de 40 á 42 CASAS, diseminadas en cas., un palacio del patrono de esta felig. con sus armas sobre la puerta; igl. parr. (Santiago) servida por un beneficiado perpétuo con título de cura; 2 ermitas (San Adrian y Sta. Agueda) en las alturas inmediatas; para los usos domésticos y abrevadero de ganados, se surten de varias fuentes que hay en el térm. aunque algunas son minerales. Confina el TÉRM. N. Ceanuri; E. las alturas de San Adrian; S. la sierra de Gorbea, y O. la misma sierra y Peñasco de San Burgo, comprendiendo en su circunferencia las cas. de El Patrono, Sagarraga, Aranguren, Arteaga, Montegui, Ogara, Lambreabe, Mortalena, Iruacheta, Olanoena é Ibarguchea, dist., la mayor parte, mas de una hora de la parr. El TERRENO es muy quebrado casi intransitable, poblado en su totalidad de hayas, robles, acebos, encinas y especialmente de grandes castaños pertenecientes á los respectivos cas. en cuya proximidad se hallan; tambien vegetan bastantes avellanos muy productivos y diversidad de plantas y yerbas tanto medicinales, como para pastar ganados; igualmente se encuentran muchas canteras de piedra caliza á cuya fabricacion se dedican algunos moradores. Le atraviesa el r. que desde el monte Gorbea, dando impulso á varios molinos harineros y bañando los cas. de Lambreave, Ibarguchea con su ferrería, desciende á Ceanuri; tiene dos puentes para su paso, uno de piedra llamado de Sagarburu, y el otro de madera, y fertiliza algunos trozos de terreno. CAMINOS: los locales, en mal estado á causa de la escabrosidad del terreno. El CORREO se recibe de Bilbao, juntamente con el de Ceanuri, por propio. PROD.: trigo, maiz, habas, alholvas, alubias, manzanas, castañas, avellanas y nueces; cria de ganado vacuno, caballar, mular y cabrio, siendo preferido el primero; caza abundante de jabalíes, ciervos, lobos, raposos, liebres, palomas, perdices, sordas y diferentes castas de volátiles; pesca de algunas anguilas y truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, se encuentran 2 molinos harineros y 2 ferrerías. COMERCIO: la estraccion de fierro y venta de ganados y frutos sobrantes. POBL.: 42 vec., 150 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

IPIÑABURU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Ceanuri.

IPIÑARRIAGA: cas. del barrio Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IPINTZA: cas. del barrio de Goyausu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IPINTZA: cas. de la barriada ó valle de San Pedro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoibar.

IPISTICU: cas. del barrio de Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian. térm. de Fuenterrabía.

IPURUAGA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

IRABAN: cas. del barrio Garagarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IRABANETA: cas. del barrio de Ibiri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd, de Motrico.

IRABANETA-CHIQUI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, partido jud. de Vergara, térm. jurisdiccional de Deva y parr. de Garagarza.

IRABANETA MAYOR: cas. de la barriada ó valle de Ar-

riagá y Lizundia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

IRABANETA MENOR: cas. de la barriada ó valle de Arriaga y Lizundia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

IRABIEN: cas. del barrio de Goyausu en la prov. de Guipúzcoa, part jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IRACHE: monast. de Benitos ó casa de Sta. Maria la Real de la congregacion de Valladolid en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. jurisd. de Ayegui (5 minutos): SIT. en el valle de Solana y en una de las pendientes sept., muy llana y despejada, del *Montejurra*, y en la izq. y distante unos 300 pasos del camino real de Pamplona á Logroño. El edificio del monast. es suntuoso; tiene 4 patios que rodean magníficos y elevados claustros, habiendo ademas en cada uno de aquellos una fuente abundante y de cristalinas aguas: al N. está la igl. de órden gótico y con una bonita capilla dedicada á San Veremundo: casi contiguo al monast. por la parte O., hay un edificio, y en la misma direccion 5 casas, que á dist. de unos 100 pasos de la portada principal, forman una espaciosa plaza: los habitantes de estas 5 casas y los inquilinos que en el monast. han puesto sus compradores, asciende al número total de 27 almas, pero ni forman ni formaron anteriormente l. alguno, como dijo el Diccionario de la Academia. El térm. tiene cerca de 1/2 leg. de circunferencia, y la huerta cerca de 1/4, hallandose circunvalada de una tapia muy alta: confina N. con Ayegui; E. el cas. de Echavarri; S. Arellano, y O. Iguzquiza: á pesar de hallarse en terreno montuoso no deja de ser ameno, y produce aceite de buena calidad, vino de mediana, granos y legumbres de todas especies, y frutas delicadas en el gran cercado del monast. Su fundacion parece ser del tiempo de los godos: lo cierto es que ya existia á principio del siglo X, pues pasando D. Sancho II de Navarra con su ejército, á sitiar el famoso castillo de San Esteban de Monjardin, que estaba en poder de los moros, se detuvo en Irache y ofreció á la imágen de Nuestra Señora, que alli se veneraba, hacerle donacion de cuanto conquistase, lo cual cumplió á su regreso donando el referido cast. y lugares del valle. D. Sancho el Fuerte colgó en su igl. y lado del Evangelio parte de las cadenas ganadas en la batalla de las Navas que existian alli. La igl. es de gusto gótico, su claustro grandioso: hubo univ. y cátedras de filosofia hasta el año de 1833. De este monast. fueron dos de los cuatro códices que se llevaron á Roma en tiempo de Alejandro II, papa, para examinar el oficio muzárabe cuando se trataba de introducir el romano, y eran el de las oraciones y el de las antífonas.

IRACHETA: l. del ayunt. del valle de Orba en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4): SIT. en la pendiente de una grande altura: CLIMA sano, le combaten los vientos E. O., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 17 CASAS, escuela para ambos sexos frecuentada por 8 alumnos, igl. parr. de entrada (San Esteban) servida por un vicario de provision de S. M. y el comendador de Leache, cementerio estramuros del l.; una ermita (San Miguel), y varias fuentes de que se surte el vecindario. El TÉRM. que se estiende una leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. confina N. Leoz: E. Uzquita; S. Munarrizqueta, y O. Bariain, comprendiendo en su circunferencia varios montes poblados de robles y bojes, muchas plantas aromáticas y abundantes pastos para los ganados. El TERRENO es negro y arcilloso, y le atraviesa el riach. llamado *Zemborain*. CAMINOS: los locales en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. cuando hay proporcion. PROD.: trigo, avena, maiz y patatas y otras legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno y lanar, caza de jabalíes, venados, perdices y tórtolas; pesca de chipas y madrillas. POBL.: 19 vec., 90 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

IRAEBAN: cas en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza y anteigl. de *Bolibar*.

IRAEGUI DE ACÁ: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

IRAEGUI DE ALLÁ: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

IRAEGUI Y SU CASILLA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

IRAETA: cas. del barrio de Uzarraga, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

IRAETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Cestona*: tiene 18 CASAS, un palacio ant. de la propiedad del duque de Granada, y una ermita en que se celebra misa los dias festivos.

IRAETA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de *San Sebastian*.

IRAGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Esteban de *Villamor* (V.). POBL.: 10 vec., 56 almas.

IRAGORRIA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Vedarona*.

IRAGORRITA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zaratamo: 4 vec., 15 almas.

IRAGUI: l. del ayunt. del valle de Esteribar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5): SIT. en terr. costeroso á la falda de un monte; CLIMA frio, le combate el viento N., y se padecen reumatismos. Tiene 6 CASAS, igl. parr. de entrada (San Lorenzo) servida por un abad de provision de los vec., y para el surtido del vecindario hay una fuente en la pobl.; los niños concurren á la escuela de Eugui. El TÉRM. confina N. Eugui; E. Urtasun; S. Usechi, y O. Egozcue, y comprende en su circunferencia una ermita titulada el Santo Cristo de Burdindogui: el TERRENO es áspero, montuoso y bastante poblado. CAMINOS: el único que hay es de herradura y conduce á la cap. de prov., se halla en mal estado PROD.: trigo, habas, maiz y patatas; cria de ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de jabalies y corzos. POBL.: 6 vec., 36 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

IRAILZABALCHO: cas en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de *Elgoibar*.

IRAIZOZ: l. del valle de Ulzama en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.): tiene ayunt. de por si, aunque á veces se reune con el general del valle: SIT. en llano en la ribera y márg. izq. del r. del nombre del valle: CLIMA frio y humedo; le combaten todos los vientos y se padecen algunas pulmonias crónicas. Tiene 35 CASAS inclusa la municipal con cárcel; escuela de primera educacion para niños frecuentada por 50 alumnos, inclusos los de Alcoz y Arraiz que tambien concurren, y dotada con 3,500 rs., y otra de niñas, á la cual asisten 30 discípulas, y tiene asignados 1,150 rs.; ambas dotaciones se cubren de los fondos de una fundacion y de la retribucion de los mismos pueblos: igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un abad de provision de los vec., cementerio al N. y cerca de la igl.; los vec. se surten de las aguas del r. y de dos fuentes inmediatas á las pobl. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 3/4; confina N. Alcoz; E. Orquin; S. Zenoz. y O. Auza, y comprende en su circunferencia especialmente por N. y O., montes poblados de robles, encinas y matas bajas, dando de sí mucha leña para el carboneo y madera que se conduce á la cap. de la prov., contiene diversas deh. y prados con abundantes pastos para el gran número de ganados de toda especie que en él se sostienen, no faltando tampoco canteras de piedra y yeso que sin embargo no se benefician. El TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte secano y un poco de huerta, fertilizada con las aguas del r. Ulzama que cruza el valle, y tiene un puente en este térm.: ademas hay dos arroyos que aumentan el caudal de agua. CAMINOS: los locales de herradura en mediano estado. El CORREO se recibe de Pamplona los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas, castañas y varias legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio y de cerda; caza de jabalies, lobos, zorros, liebres, perdices y palomas; pesca de truchas y anguilas. POBL.: 36 vec., 176 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

IRALA DE ARRIBA: cas. del barrio de Irimoegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Anzuola*.

IRALA-ECHE: cas. del barrio de Olavarrieta en la prov. de Guipúzcoa, part jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IRALA TORRE: cas del barrio de Irimoegui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud de Vergara y término de Anzuola.

IRAMAIN: cas. de la anteigl. de Mazmela en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de *Escoriaza*.

IRAMENDI: cas. del barrio de San Andres en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Mondragon*.

IRAMOLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.) POBL.: 11 vec., 55 almas.

IRAN: l. con ayunt. independiente, que lo constituye un solo alcalde, en la prov. y dióc. de Lérida (28 horas), part. jud. de Tremp (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (51). SIT. sobre un monte á la der. de un barranco que lleva el mismo nombre del pueblo, del que corre separado como 10 minutos; le combaten todos los vientos, y su CLIMA bastante frio es propenso á hinchazones. Tiene 5 CASAS reducidas, que con la igl. forman una calle pequeña, aunque llana, está sin empedrar: aquella, bajo la advocacion de San Clemente, es aneja de la parr. de Irgo, y el cementerio dentro de la pobl. es capaz y ventilado; hay tambien en los alrededores algunas fuentes de aguas de buena calidad, que ademas de servir para el consumo del vecindario, se aprovechan para abrevadero de los ganados y lavar la ropa. El TÉRM. confina por el N. Sarabis (1/4 de hora); E. con los de Evicastell y de Irgo (1): S. otra vez Irgo (1/4), y O. con el r. Flum de Tor (1/4): al pie de la montaña llamada la Pleta de Simó, hay una mina de barniz que no se ha beneficiado hasta el dia, pero que se piensa hacer: como queda dicho corre dentro de su jurisd. el barranco *Iran*, con bastante agua, sobre el que hay una palanca de un solo arco, tomándose de él las aguas para el riego de varias tierras y algunos prados. El TERRENO, montañoso, flojo y quebrado está dedicado al cultivo, y comprende como unos 48 jornales de secano y 30 de regadio entre prados y huertas, ademas de un bosque para leña, roturándose algunos pedazos de terreno inculto que despues de algunos años dejan otra vez: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, de herradura y en mal estado. PROD.: centeno, legumbres, patatas y pastos, calculándose la cosecha de lana en unas 6 arrobas: cria ganado lanar, cabrio, vacuno, y poco de cerda, con el mular y asnal indispensable para la labranza. POBL.: 4 vec., 22 alm. CAP. IMP., 4,384. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. Celebra la fiesta del santo titular el 23 de noviembre de cada año.

IRANGOTE: des. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Aibar, térm. de *Ezprogui*. Está SIT. entre alturas y barrancos, sin que pueda contarse la menor llanura. CLIMA frio, combatido por el viento N. Tiene una ermita dedicada á la Anunciacion de Ntra. Sra., una casita unida á la misma, donde habita el ermitaño, cuyo nombre lleva la fuente que existe en aquel sitio. El TÉRM. del desp. se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.; por todas partes se crian chaparros y matas bajas, esceptuando el terreno destinado al cultivo de trigo y maiz: no muy lejos de la ermita pasan el r. *Usumbelz* y el arroyo de *Gardalain*; este último cruzado por un puentecito cerca de la ermita. Hay CAMINOS locales y en regular estado: no falta caza de perdices y liebres. El ant. l., de que apenas quedan vestigios, se componia de unas 30 casas.

IRANZU: real monasterio que fue de Bernardos, en el valle de Yerri, prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. jurisd. de Abarzuza (1/2 leg.). SIT. en el confin setentrional del valle, en un recodo muy llano y profundo, circundado de elevadísimas montañas, pues por N. se hallan cordilleras de peñas pobladas de bojes y sabinas; por E. la escarpada altura de Iturceta con muchas encinas: por S. la peña Bagasua y montes encinales de Abarzuza, y por O. los inaccesibles montes de Ataburu, Peñaredonda y Peñaroya: todas estas eminencias permiten con dificultad la entrada á la profunda planicie, desde la cual se ve el cielo solamente. El edificio del monasterio comprende la hermosa y magnífica igl. de 3 naves muy anchas y elevadas, y varios departamentos para corralizas y hospederia: por la huerta y prado, que con las demas dependencies tienen 1/2 leg. escasa de circunferencia, corre el riach. de Abarzazu, que tiene su origen en 2 fuentes que brotan de las pendientes N. y E. Este monasterio existia ya en 1027, y ha sido suprimido con los demas de la nacion.

IRAÑETA: v. con ayunt. en el valle de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.). SIT. en una llanura deliciosa, á la izq. del r. que lleva el nombre del valle y al S. de la elevada sierra de San Miguel in Excelsis: CLIMA algo frio, pero saludable: tiene 48 casas distribuidas en 3 calles y 2 plazuelas, ademas de la municipal con departamentos para cárcel y escuela: hállase esta concurrida por 30 alumnos de ambos sexos y dotada con 1,000 rs.: la igl. parr. (San Juan Bautista), es curato de primer ascenso, y está servida por un abad de provision del chantre de la catedral de Pamplona, y por un beneficiado de la de S. M. y el abad en los meses respectivos: el cementerio está sit. al N. de la parr. Para beber y demas usos se surten del r. *Araquil*, de 1 fuente inmediata á la pobl. y de 2 mas que hay en el TÉRM. Confina este N. el valle de Larraun; E. Yabar; S. monte de Berain, y O. Huarte-Araquil: estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: los montes se hallan poblados de encinas, robles, hayas, castaños, matas bajas y varias malezas, fresnos y avellanos; se destinan al carboneo y se aprovechan algunas maderas para construccion: es notable la catarata *Consolo*, que de vez en cuando rebienta, y el gran peñon *Madalen*. El TERRENO es de buena calidad, bastante fértil y gran parte de secano: le fertiliza ademas del espresado r. que tiene varios puentes, el arroyo *Urrunzura* que se une al primero: en las dehesas y pradera se crian abundantes pastos. CAMINOS: lo hay de travesia que dirige al camino real de Pamplona á Vitoria. El CORREO se recibe de Huarte-Araquil. PROD.: trigo, maiz, patatas, habas, alubias, arvejas, garbanzos, alholbas, avena y otros menuzales, lino de escelente calidad, frutas y especialmente castañas, que son las mejores del pais: mantiene ganado vacuno, de cerda lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, palomas, lobos, jabalies y zorros, y pesca de truchas, anguilas, barbos y pececillos. IND.: un molino harinero. POBL.: 65 vec., 309 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

Es patria de nuestro particular amigo y laborioso corresponsal del part. jud. de Aoiz, D. Matias de Lizasoain.

IRARRAGORRI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. Vergara, térm. de *Eybar*.

IRASTORZA: cas. del barrio de Irimoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Anzuola*.

IRATI: r. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: se forma y toma esa denominacion en el centro del bosque del mismo nombre desde la confluencia de los arroyos Urchuria (agua blanca), que nace de varias fuentes á las faldas del pico Ori, y Urbelcha (agua negra), que tiene su origen en los puertos de Irati-Soro, propios de los paises ó valles de Cisa y Sola, en el reino de Francia, cuyos nacimientos, de ambos arroyos, distan igualmente de 2 á 3 leg. de su referida confluencia. El Erchurria corre de E. á O., y el de Urbelcha, que trae triplicado caudal que el Urchurria, de N. á S.: sus nombres proceden del efectivo color que tienen sus aguas. Al Irati, llamado tambien el *Rio Grande* por los del pais, se le agrega 1 leg. mas abajo de donde toma su nombre, el arroyo Egurgoa ó Idaibea, que nace dos leg. mas arriba en las faldas del alto de Ataburu y Archilondo, y corre de N. á O. Una leg. mas abajo se le une tambien por su izq. el arroyo Fajolla ó Siete fuentes, que baja del alto de Abodi, y sirve de lím. entre los valles Aezcoa y Salazar en aquella parte. El r. Irati corre de E. á O. por el fondo del valle que forma el bosque, hasta la inmediacion del l. de Orbayceta, donde despues de recibir por su der. al r. de la fáb. de municiones del mismo nombre, cambia de direccion, tomando la de N. á S., sin que la deje mas hasta unirse con el Aragon en las inmediaciones de la c. de Sangüesa, dist. 10 leg. de Orbayceta. Entre otros arroyos y fuentes que se le agregan al Irati en su curso, son los mas notables: el de las Abaurreas, que por su izq. se le une cerca de Aribe; la misma fuente de este nombre que nace en la orilla izq. mas abajo del pueblo, con un caudal de aguas estraordinario; el de Orozbetelu, que se le une por su der. en la misma pobl.; los de Artozqui y Arizcuren, que se le unen por su izq.; el de Roncesvalles, que se le junta por su der., frente al pueblo de Gorriz; el r. de *Erro*, que pasando por Urroz, confluye en él por su der. 1/2 leg. mas abajo de Aoiz frente de Agos; los arroyos de Artajo y Ripodas, que se le unen por su izq., y finalmente el r. *Salazar*, que naciendo á las faldas meridionales de dicho pico de Ori, y atravesando el valle de Salazar y almiradio de Navascues, desagua en el mismo por su izq. en la v. de Lumbier. El r. Irati es bastante caudaloso, pero se disminuyen mucho sus aguas en los meses de verano, y entonces es cuando se notan varias cuevas ó cisternas donde se unde el r. para salir otra vez mas abajo; pero eso sucede únicamente en su origen y en el centro del bosque. En el r. Urbelcha hay una cueva donde penetra mucha parte del r., si no se tapa la embocadura, como

se hace, y se cree que no vuelve á salir mas en ninguna parte del pais, ó al menos no ha podido averiguarse. El Irati pasa por los pueblos ó las inmediaciones de Orbayceta, Orbara, Aribe, Orozbetelu, Artozqui, Ezcay, Gorriz, Aoiz, Agos, Artajo, San Vicente, Ripodas, Lumbier y Liedena; y da movimiento á los molinos harineros y batanes de Orbayceta, Villanueva, Aribe, Garsalda, Orozvetelu, Artozqui, Munain, Aoiz, Artajo, Liedena y Sangüesa, y tambien á una ant. ferreria de Oroz que ahora se está reedificando de nuevo con altos hornos, y á las sierras hidráulicas de la compañia de Irati, y á una fáb. de papel de estraza, sitas en Aoiz. Se encuentran varias esclusas pequeñas en el Urchuria y 3 de consideracion, propias de dicha compañia, en la confluencia con el Urbelcha, 1/2 leg. mas arriba de Orbayceta, y debajo del pueblo de Aribe junto á su fuente, las cuales construidas en tiempos por cuenta de la real marina, fueron realizadas á espensas de la misma compañia de Irati, para facilitar la conduccion de sus maderas desde el bosque á Aoiz, con destino á Pamplona y San Sebastian, y hasta Zaragoza y Tortosa para los puertos del Mediterráneo. Se encuentran sobre sus aguas un puente de madera en Orbayceta: otro de piedra de un arco muy grande en Orbara: otro de piedra de 3 arcos con el uno cortado en 1822 y reparado con maderas en Aribe: otro de madera de 2 arcos en la ferreria de Oroz: otro de piedra de 3 arcos con uno cortado en la guerra civil y reparado con maderas, en el mismo pueblo de Oroz: otro de piedra de 3 arcos, el cual se halla cortado desde la última guerra civil en Artozqui, cuyos vec. no han podido rehabilitarlo á pesar de la grande falta que les hace, por ser la obra superior á sus fuerzas, pues el arco cortado tiene mas de 70 pies de luz: otro de piedra de 3 arcos de gran elevacion en Aoiz: otro de igual clase en Agos, aunque mucho mas estrecho y sin antepechos y con un arco recompuesto con madera: otro de piedra de 4 arcos flanqueado y enteramente inutilizado por haber mudado de madre el r. en Artieda, y finalmente, otro de piedra muy bueno en Lumbier, todos costeados por sus respectivos pueblos y sin que se cobre pontazgo alguno fuera de esta última v., donde se paga 1 real por 100 cab. de ganado lanar únicamente. Hay ademas 3 barcas en Ezcay, Artajo y Liedena, y el r. se vadea en muchas partes en verano y especialmente de Aoiz para arriba. El Irati baja muy canalizado entre peñas hasta Aoiz; pero son muy remarcables las gargantas, llamadas *Foces* en el pais, que atraviesa debajo de Oroz y en Osa entre Artosqui y Ezcay, por la elevacion de los peñascos y estrechez del canal, y mas especialmente la que atraviesa entre Lumbier y Liedena, la cual parece hecha á pico en peña viva en dist. de mas de 600 varas con 100 de altura y de 6 á 12 de anchura, casi perpendicularmente desde la cima del monte hasta el fondo ó cáuce del r. Esta admirable cortadura que da paso á las aguas, sirve tambien para reprimir los ímpetus de las grandes avenidas con notable beneficio de la pobl. de Sanguesa, que correria muchos mayores riesgos, cuando coinciden las del Aragon, si la estrechez de aquella garganta no refrenase al Irati. Este r. produce muchísima pesca, siendo muy abundante en ricas truchas de Aoiz para arriba, y de barbos y anguilas para abajo. Sus aguas compuestas de tantas fuentes, de los puertos y batidas entre peñascos durante su curso, son cristalinas, saludables y muy gratas al paladar. El caudal y los saltos de agua que presenta el r. Irati; la abundancia de combustibles y materiales que ofrecen el bosque del mismo nombre y otros montes inmediatos; la baratura de las subsistencias y de los jornales, y la cercania de la cap. de Pamplona á donde conduce una buena carretera, con otros elementos no menos favorables, hacen á la v. de Aoiz uno de los puntos mas á propósito para establecimientos de fab. y manufacturas de paños y varios otros art.

IRATI: bosque en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: es propiedad de los vec. del valle de Salazar en su mayor estension, abraza bajo la misma denominacion parte de los montes del valle de Aezcoa, y de los paises de Cisa y Sola del reino de Francia, y confina por N. con dicho reino; por O. con el valle de Aezcoa, y por S. y E. con puertos del valle de Salazar, hallándose circundada por las elevadas cord. del Belodi, Irati-Soro y Ataburu por el N.; por los altos de la fáb. de Orbayceta por el O.; por la loma de Abodi por el S.; y por el pico de Ori por el E. Su circunferencia por dichas alturas tiene mas de 10 leg.; pero la estension ó área del bosque, puede computarse en mas de 4 leg. cuadradas por los muchos valles, altos, precipicios y cortaduras de que se compone. Lo atraviesan varios arroyos, siendo los principales el Urchuria, Urbelcha y Egurgoa ó Idaybea que componen el r. *Irati*, el cual sigue su curso por el fondo del valle que forma el bosque. Desde dicho fondo á la loma de Abodi hay 5/4 de leg. de muy rápida subida; y esta ladera que desde Orbayceta se estiende hasta el pico de Ori con infinitas cortaduras que corren de Abodi al r., en toda su estension de 5 leg., se llama Guibelea ó Guibelaga. Las opuestas laderas de Belodi, Irati-Soro y Ataburu, se hallan todavia mas cortadas por el Urbelcha, Egurgoa y otros arroyos inferiores. En el centro se encuentran varias alturas, aunque menos elevadas siendo las principales las de Malgorra, Costa, Aguerrerria, Iturcharra, Zabaleta, Basarramberro, Urculi y Mozolo. Los lím. que separan el bosque de Salazar del de Aezcoa, corren por la regata de Fajolla ó Siete-fuentes y por las aguas del Irati y Egurgoa é Idaibea, y los que lo separan del de Cisa y Sola, corren por el hoyo de Archilondo y por los altos de Basaramberro y Belodi hasta el pico de Ori. Es verdad que el pais de Cisa disputa á Salazar la propiedad de Zabaleta, térm. comprenso entre el Egurgoa, el Irati y Urbelcha, en virtud de una sentencia compromisal de 1507; pero dicho documento solo se refiere al modo de gozar la facería ó pastos comunes, sin prejuzgar la cuestion de propiedad; y al contrario, el valle de Salazar no solamente ha ejercido desde inmemorial todo género de actos de posesion y propiedad en dicho térm., practicando grandes cortas de árboles, construyendo edificios y cultivando y acotando los campos, á vista, ciencia y tolerancia de los fronterizos franceses sin ninguna oposicion hasta estos últimos años, sino que tambien los comisionados Caro y Ornano, echaron el trazado de la línea divisoria de España y Francia por el referido hoyo de Archilondo y alto de Basaramberro, en su reconocimiento de 1788; si bien es cierto que no llegaron á plantarse los mojones por haber sobrevenido la guerra de la República. En este térm. disputado, fue donde los nacionales de San Juan de Pie del Puerto, acaudillados por su Maire, talaron algunos campos, incendiaron una casita de Salazar y cortaron un puente de madera del Urbelcha en el verano de 1845; pero los de Salazar volvieron á reedificarlo todo, y hoy existen como siempre han existido los campos, casa y puente. El brigadier D. Plácido Correa, director de los establecimientos que tenia la real marina en Irati sobre los años de 1785, tiene escrito un tratado luminoso sobre la pertenencia de dicho terreno. El pais de Sola disputa tambien á Salazar la propiedad de los térm., de menos consideracion, inmediatos á Iturcharra é Ibarrondoa; pero dicho pais tiene aun menos razones en su favor; porque existe una escritura auténtica, otorgada por los apoderados de Sola y Salazar en 26 de agosto de 1745, donde se reconocen los lím. de ambos valles las hileras de peñas, que desde Ibarrondoa corren por encima de las Algas y por Iturcharra junto á Belodi. Pero los de Salazar por otra escritura de 1762, tuvieron la generosidad de conceder á los pastores de Sola la facultad de poder estender sus ganados á los pastos contiguos á dicha línea hasta los collados de Malgorra y Reca-Idorra, bajo la espresa condicion de tener que retirarlos por las noches á su propio térm., y de que no pudiesen construir barracas, cortar leña, ni hacer ningun otro acto de propiedad; y los soletanos, abusando de esa generosidad, pretenden hoy la propiedad de dichos térm., concedidos solamente para el goce de sus ganados, y mientras fuese la voluntad de los de Salazar, segun lo reconocieron tambien los comisionados Caro y Ornano, quienes echaron el trazado de la línea divisoria por el alto de Belodi. Los mismos pastores franceses llegaron tambien á reconocer el derecho de Salazar; y asi es, que han pagado un arriendo cerca de 20 años consecutivos por el disfrute de dichas yerbas; pero en 1846 han vuelto á negarse al pago, diciendo que dichos terrenos habian sido incluidos en su catastro por los ingenieros del gobierno francés en 1837, y que desde entonces se hallan pagando la contribucion por ellos: es decir, que si los españoles tuviesen la humorada de encatastrar para sí hasta Bayona, toda esa dist. habia de pertenecer á la España. Todas estas cuestiones han ocasionado graves conflictos y encuentros entre los naturales limítrofes, y tiempo es de que los gobiernos de ambos paises se ocupen en fijar la línea divisoria, donde falta todavia, para evitar mayores males que ha de producir indefectiblemente la irritacion que sigue en aumento. El valle de Salazar, en cuya jurisd. se encuentran solamente los pinabetes, tuvo tambien el patriotismo de conceder al gobierno la facultad de cortar gratuitamente todos los árboles que necesitase para la real ma-

rina durante la guerra contra los ingleses, en cuya virtud se establecieron en Irati grandes talleres y se hicieron en el r. muchas esclusas para conducir arboladuras y demas madera de construccion. Concluida aquella guerra, el Gobierno no solamente continuó disponiendo del bosque á su arbitrio, á pesar de haber caducado la concesion, sino que tambien le disputó á Salazar su propiedad ante los tribunales de justicia; habiendo durado el pleito muchos años, pero por fin, por sentencias conformes de 1808, 16 y 18, se declaró la propiedad esclusiva del bosque de Irati á favor de los vec. del valle de Salazar, y fue condenada la real Hacienda á pagar el valor de los árboles cortados despues de la conclusion de dicha guerra de los ingleses; aunque hasta ahora no ha realizado el pago. Durante dicha esplotacion sobre el año 1786, el Gobierno hizo construir una casa fuerte en la confluencia del Urchuria y Urbelcha, para defender los establecimientos de la marina real; y en dicho fuerte un destacamento de 30 provinciales de Sigüenza, se resistió y rechazó á una division del ejército republicano que vino á tomarlo en 1792; pero en la guerra de Napoleon fue abandonado el fuerte y habiéndose apoderado los franceses, tuvieron constantemente una guarnicion hasta 1813. En 1822 los facciosos tuvieron en él sus almacenes y pertrechos de guerra, hasta que el general Torrijos en enero de 1823 lo tomó á viva fuerza y lo hizo volar poniendo minas en los 4 ángulos: ahora no existen mas que las ruinas. El valle de Salazar construyó en la inmediacion una casa muy capaz para estancia de sus guardamontes y parador de los operarios y transeuntes que encuentran lo que necesitan en medio de aquel desierto. Durante la guerra de Napoleon fue cuando desaparecieron los varios edificios, tinglados, sierras de agua y esclusas que el Gobierno habia hecho construir para la esplotacion del bosque. El herrage de mucho valor, que se encontraba en las obras, cebó á los franceses y aun á las gentes del pais, y lo arrebataron hasta los cimientos. Los franceses tuvieron interés en la desaparicion de aquellos establecimientos, porque podian ser útiles para la marina española, y porque la mayor parte radicaban en el térm. disputado de Zabaleta. Toda la estension del bosque se halla cubierta de altos hayales de tal espesura, que apenas puede transitar el hombre. La altura de las hayas es muy grande, y en general no tienen ramage hasta la elevacion de 50 y 60 pies. Su color es enteramente blanco y su calidad la mejor que se conoce para remos, duelas y todo género de muebles. Los pinabetes principian á crecer mezclados con las hayas, 1/4 de leg. mas arriba de la confluencia del Egurgoa con el Irati, y se estienden hácia el E. á medida que se sube por el Urchuria y Urbelcha hasta los puertos de Irati-Soro, Belodi, Ori y Abodi, aumentándose su espesura á proporcion que se aleja hácia el E. La altura de los pino-habetes es todavia mas estraordinaria, y descuellan mucho sobre las hayas. Los carpinteros de Ochagarra hace algunos años encontraron un pinabete derribado por los vientos que tenia mas de 150 pies de largo, y fijaron su medida en la plaza del pueblo para admiracion de sus hab. Del Egurgoa para abajo, aunque el monte sigue mas de 3 leg., no se encuentra un solo pinabete: lo que prueba que su semilla vuela á impulsos del NO., y busca los parajes mas frescos para multiplicarse. La mayor espesura, altura y frondosidad tanto de las hayas como de los pinabetes, se nota en las esposiciones N. y O.; y así es que la ladera de Guibelaga es la parte mas rica de la selva de Irati. El terreno en toda la estension del bosque consta de capas de peña caliza, cubiertas de arcilla y de un espeso mantillo, que se forma de la bojarasca de las hayas. Los vientos que sacuden estraordinariamente por encima, no pueden penetrar en el fondo por la espesura de los árboles, y lo mismo sucede con los rayos del sol. El bosque de Irati puede considerarse como intacto todavia, porque las cortas hechas por el Gobierno, aunque fueron de alguna consideracion, no dejaron ninguna señal en la inmensidad de su arbolado, y porque las que se verifican por una sociedad titulada de Irati, desde 1840 en que tomó dicho bosque en arrendamiento por 30 años, son tan insignificantes, que en ningun año han pasado de 1,000 hayas y 600 pinabetes. Los trasportes de las maderas hasta el r. son sumamente difíciles á causa de las cortaduras, peñascales y precipicios del terreno, y su conduccion en armadías, muy peligrosa por lo arrebatado de las corrientes que se precipitan de peña en peña hasta la v. de Aoiz, donde principia la llanura. La causa de no sacarse mas materiales, consiste en el poco despacho por falta de obras en los pueblos limítrofes; sin embargo estos 2 últimos años se nota un impulso desconocido de construccion; los pedidos de las ricas maderas de Irati van en aumento, y parece que se vislumbra la aurora de mayor actividad y vida, de que ha carecido hasta ahora la Navarra. La caza mayor que mas abunda en la selva de Irati, es la de jabalies y corzos, y tambien se encuentran algunos osos y lo recorren cuadrillas de lobos. Las ardillas y fuinas abundan tambien; pero es muy raro el canto de los pájaros.

IRAURGUI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Baracaldo.

IRAYZALETA MAYOR: cas. del barrio de Sarasua, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico.

IRAZABAL: cas. de la anteigl. de Marin en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

IRAZABAL: casa torre de pariente mayor, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, jurisd. de Ibarruri: está circunvalada de magníficos y ricos montazgos, y tiene en su térm. mas de 50,000 árboles: es propiedad de la Sra. Doña Josefa de Urdaybay Hurtado de Mendoza. Hace por armas 3 alechos, aludiendo á su nombre que significa *Ira* alecho, y *zabal* ancho. Es fama de que el licenciado Aguirre, natural de la casa de Aguirre Amorevieta, descendia de esta casa; fue oidor del consejo de la Inquisicion del Supremo en tiempo del emperador Cárlos V, y gran privado de este monarca: fundó la casa y mayorazgo de Aguirre en Vitoria, del cual descienden los marqueses de Montehermoso.

IRAZABAL: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

IRAZABAL DE YUSO: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurre.

IRAZABAL-ANDIA: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IRAZABAL-CHIQUIA: cas. del barrio de Narria, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IRAZAGORRIA: barriada con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Gordejuela.

IRBIENZA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: nace en el sitio llamado Cepa de Aguayo, corre por entre montes y cuestas, y se incorpora con el Besaya un poco mas abajo del ventorrillo de Pezquera, tiene bastante caudal de agua.

IRBIENZA: desp. de la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Naria de Nieva, térm. jurisd. de Martin Muñoz de las *Posadas* (V.).

IRCIO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), dióc. de Calahorra (17) y part. jud. de Miranda de Ebro (1). Está SIT. en una pequeña altura, á la orilla del r. Ebro, donde la combaten todos los vientos, siendo su CLIMA sano y bastante templado, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 35 CASAS, con una que sirve de local para la enseñanza, la cárcel y sesiones del ayunt.; una escuela de primera educacion, á la que asisten 10 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 8 fan. de trigo y ademas la retribucion que le paga cada uno de aquellos; 2 fuentes de buenas aguas en el térm.: igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan; y una ermita (San Roque), en estado ruinoso, colocada en el térm. y en medio de un campo llano. Confina N. Miranda y el r. Ebro; E. Haro; S. Villalba de Rioja, y O. Bardauri. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña el citado r. Ebro; á la parte del S. y O. hay monte poblado de encinas y bojes. CAMINOS: los que dirigen á Miranda, Haro y á Villalba de Rioja: la CORRESPONDENCIA se recibe en el primero de estos pueblos yendo por ella los mismos interesados ó el que al efecto comisionan. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, avena, patatas y chacolí; y cria ganado vacuno, lanar y cabrio. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 613,220 rs. IMP.: 52,948. CONTR.: 3,850 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubre por reparto vecinal.

IREDE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid ayunt. de los barrios de Luna. SIT. cerca de los montes llamados del Cuartero. Tiene unas 12 CASAS y una igl. anejo de los Barrios de Luna, de quien le suponen barrio algunos. Circunstancias del TERRENO, PROD. y demas (V. la matriz).

IREGUA: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torreci-

lla: nace en la sierra de Cameros, y corriendo en direccion de S. á N. divide la Rioja Alta y Baja, bañando por su der. los térm. de el Hoyo, Galliuero de Cameros, Pinillos, Rivabellosa, Viguera, Nalda, Albelda, Alberite, Villamediana y Varea; y por su izq. los de Villoslada, Hortigosa, Pradillo, Torrecilla, Nestares, Islallana y Lardero, desembocando en el Ebro, mas abajo de Logroño: lleva bastante caudal y sus aguas se aprovechan para el riego de las tierras de los pueblos que baña en mayor ó menor estension, segun la aspereza del terreno. Hay puentes que facilitan su paso en Villanueva de Cameros, Torrecilla, Albelda, Alverite y Villamediana; se cria en él pesca de barbos, anguilas y truchas, y se da impulso á varios molinos harineros.

En diferentes escrituras de la coleccion de documentos del archivo de Simancas se le llama á este rio Erroca y Erveca, en otras Eroca é Iroca, acaso por latinalizarle, confundiendo asi el orígen y natural derivacion del verbo *irrigare*. En la escritura del voto de Fernan Gonzalez se escribe Iruega. «*Omnes villœ de rivode Iruega, Metrano, Bechera, et claviggo.*»

IREGUI: cas. de la anteigl. de Mendiola, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

IREFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martin de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

IREJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Juan de *Liripio* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

IREZABAL-ANDIA: cas. del barrio de Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IREZABAL-BEITIA: cas. del barr. de Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IREZABAL-ECHEVERRI: cas. del barr. de Besalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IREZABAL-ZACONA: cas. del barrio de Besalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y term. jurisd. de Vergara.

IREZABALETA: cas. de la barriada ó valle de Urruzuno, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

IRGO DE TOR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Lérida (28 horas), part. jud. de Trem (12 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (52): está SIT. en un llano combatido de todos los vientos: con CLIMA sano, pero muy frio, lo cual produce algunas pulmonias: tiene 7 CASAS que forman cuerpo de pobl. de un solo piso, y una separada de las demas 1/4 de hora, distribuidas aquellas en una calle irregular, llana y sin empedrar; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves), que comprende por anejo á Iran, cuyo curato de primer ascenso está servido por un cura párroco de nombramiento de S. M. á propuesta del diócesano, un cementerio fuera del pueblo en parage ventilado y cómodo, una fuente á 8 minutos de dist. llamada *Font de Riu*, aguas de buena calidad, de que se sirven los vec. para beber y demas usos, si bien se aprovechan mas generalmente de un pozo contiguo al pueblo, cuyas aguas estan calificadas por los facultativos de perjudiciales á la salud pública; y una capilla rural á 1/4 de hora dedicada á San Salvador. El TÉRM. confina por el N. con el de Iran (2 horas); E. con las de Iguerri y Esperan (1/2); S. otra vez Esperan (1/4), y O. con el de Llerp (1/4); dentro de su jurisd. se encuentra una casa denominada del Grillo, ademas de una mina de barniz que en la actualidad no se beneficia, sit. entre el pueblo y la montaña, llamada de Irgo, siendo tradicion que en la referida montaña se esplotó antiguamente una de oro, pero sin saber á punto fijo su situacion. El TERRENO, aunque montuoso y quebrado, es de mediana calidad, con un pequeño prado de 3 jornales y un bosque para leña, que años anteriores era de comun aprovechamiento de los vec.: los CAMINOS de herradura y en mediano estado, son solo de pueblo á pueblo. PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y el yeguar y asnal para las labores del campo. POBL.: 4 vec., 25 alm. CAP. IMP.: 9,990 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza: celebra la fiesta de su titular el 5 de agosto de cada año.

IRIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y feligresia de Sta. María de *Iria Flavia* (V.).

IRIA FLAVIA: En Ptolomeo y en el Itinerario romano aparece mencion de esta c.: el primero la presenta siendo capital de los caporos, el segundo sirviendo de mansion á los cónsules y pretores en sus visitas provinciales. El anónimo de Ravena hace tambien mencion de ella. Algunos han escrito *Piria* por *Iria*: segun Mayaris esta voz se interpreta *poblacion*. Generalmente se reduce al *Padron*.

IRIA FLAVIA (SANTA MARIA DE): felig. colegiata en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. y ayunt. de Padron, de cuya v. es parr.: comprende ademas de la v. cap. del part. los l. de Agronovo, Anteporta, Cambelas, Couto, Devesa, Estramundi de Abajo, Estramundi de Arriba, Horta, Hiria (donde se halla la igl.), Lamas, Lestedo, Luans, Matanza, Palomar de Abajo, Palomar de Arriba, Paraiso, Pazos, Pedreda, Pedreira, Pineiro, Porta dos mariños, Pousa, Puente-Cesures, Quintans, Reten, Riega-Vilar, Romaris, Roneon, Rueiro, Soute y Torre del Campo, que pueden considerarse como arrabales de Padron (V). Esta colegiata se halla SIT. al N. de Padron en el camino que va á Santiago, y fue episcopal antes que la que hoy es su metropolitana.

IRIAN: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, arciprestazgo de Carbajales, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amío: SIT. en un alto con libre ventilacion, pero escaso de aguas; su CLIMA es frio. Tiene unas 20 CASAS, igl. parr. (San Juan) servida por un cura de ingreso, y patronato antes del estinguido conv. de Corias, y cementerio en parage ventilado. Confina N. Carrizal; E. Adrados; S. Utrera, y O. el r. Orbigo. el TERRENO es de mala calidad. PROD.: centeno y pastos para el ganado que cria. POBL.: 19 vec., 74 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

IRIARTE MAYOR: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoybar*.

IRIARTE-NUEVO: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoybar*.

IRIAS Y LLANEZ: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Laredo, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Voto. SIT. en un alto con declive á la ria de Rada; su CLIMA es bastante sano. Tiene 16 CASAS divididas en los barrios de Irias y Llanez, igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales. Confina N. Nates; E. ria de Rada; S. r. Subilla y el indicado Rada, y O. Secadura. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales. PROD.: granos, legumbres y pastos para el ganado que cria. POBL.: 16 vec., 73 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

IRIBARRENA: cas. del barrio de Ecenarro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Cestona*.

IRIBARRICHIPI: cas. del valle de Urraul Alto, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: se llama tambien *Cestoui* y *Chastoya* (V.).

IRIBAS: l. del ayunt. del valle de Larraun en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. ter. y dióc. de Pamplona (1/4 de hora): SIT. en llano, CLIMA templado; le combaten los vientos N. y O., y se padecen reumatismos y afecciones de pecho. Tiene 18 CASAS, escuela para ambos sexos frecuentada por 16 ó 20 alumnos, y dotada con 60 pesos; igl. parr. de entrada (San Juan) servida por un abad de provision de los vec., cementerio en parage ventilado, y para el surtido del vecindario abundancia de fuentes de aguas saludables. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 1 leg., y de E. á O. 3/4, confina N. Alli; E. Arruiz; S. monte llamado Burniguruce, y O. Baraibar, comprendiendo en su circunferencia bastante arbolado de hayas, robles, fresnos y espinos. El TERRENO es montañoso, le atraviesa un riach. que nace de una peña inmediata á esta pobl. y se pierde de vista, internándose en la tierra para aparecer á los 300 pasos y desaguar luego en el r. Arga. CAMINOS: locales, en mediano estado: el CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas y otras legumbres; cria de ganado lanar, caballar y vacuno; caza de jabalíes, corzos y liebres; pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 16 vec., 150 alm. RIQUEZA: con el valle (V.)

IRIBE: cas. del valle de Ezozia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de *Placencia*.

IRIBE-ECHEVERRI: cas. del barrio de Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, par. jud. y térm. jurisd. de *Vergara*.

IRIBEITIA: cas. en el barrio de Arana en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de *Alquiza*.

IRIBERRI: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, valle de Orba, térm. de Sansoain: el ant. l. existió en el terreno que ahora constituye el térm. de la granja de *Musquer-Iriberri*.

Sobre el derecho de pastar en las yerbas de este pueblo, los ganados de los hijos-dalgo y labradores del lugar de Bezquiz en dicho valle, hubo pleito contra diferentes particulares, hab. sin duda de Triberri, los cuales fueron condenados, y á pagar 500 marcos de plata y 500 libras de sanchetes, de cuya cantidad se despachó egecutoria en 1049 *por cuanto se halló* (dice el testo), que los del dicho lugar de Bezquiz tenian derecho á dicho punto. Los de Triberri pidieron adiamiento.

IRIBERRI ó VILLANUEVA: cas. del valle de Atez en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (2 1/2 leg.). SIT. en alto que rodean espesos montes; CLIMA frio y húmedo. Tiene 3 CASAS; igl. parr. de entrada (la Natividad de Nuestra Señora) servida por un abad, y una fuente para surtido de los vec., cuyos niños concurren á la escuela de Aróstegui. El TÉRM. se estiende 1/4 de hora de N. á S. y 12 minutos de E. á O., y confina: N. Berasain; E. Erice; S. Aróstegui, y O. Muzquiz, comprendiendo dentro de su circuferencia monte poblado de robles y matas bajas, y canteras de piedra muy dura. El TERRENO es secano y estéril. Los CAMINOS de herradura y de travesia. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: maiz, trigo, avena y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, palomas, jabalies, lobos y zorros. POBL.: 3 vec., 17 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

IRIBERRI CABE LEOZ: l. del ayunt. del valle de Orba en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Tafalla (3 1/2 horas). aud. terr. y dióc de Pamplona (4 1/2). SIT. entre breñas que le dividen en alto y bajo; CLIMA templado. y le combaten los vientos S. y O. Tiene 9 CASAS; igl. parr. de entrada (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un abad de patronato del Sr. Baitan de Tolosa, cuyo es un palacio con 4 torres que hay en el pueblo. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/4 leg., y de E. á O. una leg., y confina: N. Leoz; E. Uzquita; S. Olleta, y O. Iracheta, hallándose en su circunferencia, aunque dispersos, bastantes robles y arbustos con algunos prados para pastos. El TERRENO es arcilloso, de mediana calidad, y le atraviesa un arroyo. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado. PROD.: trigo y avena; cria de ganado vacuno y lanar; caza de venados, perdices y charros; pesca de barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 6 vec., 29 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

IRIBURU MAYOR: cas. del barrio Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de *Vergara*.

IRIBURU MENOR: cas. del barrio Elorregui en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de *Vergara*.

IRIEPAL: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (11 1/2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (23 1/2). SIT. en llano, circundada de cerros, la combaten principalmente los vientos N., NE. y O.; su CLIMA es frio y propenso á pulmonias, dolores de costado y cólicos. Tiene 106 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 35 alumnos á cargo de un maestro, dotado con 1,100 rs.; una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso y de provision en concurso; fuera de la pobl. como á 50 pasos de la misma hay una fuente, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. TÉRM.: confina N. Taracena; E. Centenera; S. y O. Guadalajara; dentro de esta circunferencia se encuentran 2 ermitas (la Soledad y San Roque) y hasta 16 fuentes, ademas de la mencionada. El TERRENO es de mediana calidad; comprende una deh. con arbolado de chaparro y roble; un monte cuyo aprovechamiento, asi en leñas, como en pastos, es comun entre la v. y la c. de Guadalajara. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino, miel, judias, patatas, abundancia de higos, ciruelas, rubia y esparto: se cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, un molino aceitero y la fabricacion de yeso y cal. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 110 vec., 315 alm. CAP. PROD.: 1.704,167 rs. IMP.: 153,375. CONTR.: 11,235 PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,500; se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

IRIGARTE: cas. del valle de San Andrés en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisdiccional de Placencia.

IRIGOYEN: cas. del barrio Meaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

IRIJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y feligresia de Sta. Maria de *Marzan* (V.). POBL.: 3 vecinos, 15 almas.

IRIJO: l. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Orense y felig. de Sta. Maria del *Campo*.

IRIJO: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22). SIT. en la parte setentrional de la prov. y al E. del monte Testeiro; reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado y sano. Comprende las felig. de Campo, Sta. Maria (cap.); Cangues, San Estéban; Ciudad, Sta. Marina; Corneda, Santiago; Cusanca, San Cosme; Dadin, San Pedro; Espiñeira, San Pedro; Froufe, San Juan; Loureiro, Sta. Marina; Parada de Labiote, San Julian, y Readegos, Sta. Eulalia. Confina el TÉRM. municipal: N. provincia de Pontevedra; E. ayuntamiento de Cea; S. Señorin, en Carballino, y O. monte Testeiro. El TERRENO participa de monte y llano; es fértil y le bañan distintos riach. que van sucesivamente al r. *Viñao*, el cual corre de N. á S., y confluye en el r. *Abia*. Los CAMINOS dirigen á Carballino, Rivadabia, Orense y otros puntos, en estado regular. PROD.: cereales, patatas, legumbres, hortalizas, lino, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 910 vec., 3,720 almas. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del partido judicial.

IRIJOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Irijoa* (V.).

IRIJOA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (9), y part. jud. de Betanzos (3). SIT. al E. de la cap. del part.; disfruta en lo general de un CLIMA benigno y buena ventilacion. Se compone de las felig. de Ambroa, San Tirso; Berines, Sta. Maria; Corujon, San Salvador; Churio, San Martin; Irijoa, San Lorenzo (cap.); Mantaras, Sta. Maria, y Viña, Sta. Eulalia, que cuentan 496 CASAS distribuidas en 72 aldeas y varias ventas y caserios. Tiene casa de ayuntamiento en Irijoa, y en ella una mala cárcel; hay 4 escuelas indotadas, en las que reciben instruccion primaria, especialmente en el invierno, 68 niños y 6 niñas. El TÉRM. municipal se estiende á 3 leg. de N. á S. y 3 1/2 de E. á O. Confina al N. con los de Villamayor y Monfero, del part. de Puentedeume; al E. y S. con el de Aranga, y por O. con el de Paderne: comprende algunos montes, y entre ellos el de San Anton, con la ermita de este nombre, y el de Raño; este último cubierto de robles, le bañan los rios de Puente-Sanpayo, que baja de Monfero por Viña y Ambroa, corriendo por la parte N., y y llega á la ria por el puente del Porco, el Mandeo que pasa por Aranga y el que baja del monte de Raño y va á desaguar en el Mandeo. El TERRENO es de mediana calidad; hay 8 dehesas nacionales, ademas de la que disfruta cada feligresia. Los CAMINOS que desde Villalba y de Vivero se dirigen á Betanzos, se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. por medio de balijero tres veces en la semana. PROD.: cereales, patatas, legumbres, frutas y hortalizas; cria toda especie de ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza mayor y menor, y se pescan escelentes truchas. IND.: la agrícola, telares para lienzos y varios molinos: celebra feria el dia 15 de cada mes en Ambroa, y el 24 en Viña; concurren á ella con ganado vacuno, quesos y otros objetos de comercio. POBL.: conforme á la matrícula de 1842, 542 vec., 2,454 alm. RIQUEZA PROD.: 12.032,652 rs. IMP.: 376,661, y CONTR.: 28,770. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,400 rs., que se cubren por reparto vecinal, y el secretario disfruta 4 rs. diarios.

IRIJOA (SAN LORENZO DE): felig. en la prov. de la Co-

ruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Betanzos (3) y ayunt. de su nombre, del que es cap. SIT. al N. de monte de Raño y en la vereda que desde la sierra de la Loba se dirige á Betanzos. CLIMA sano por la buena ventilacion que disfruta. Se compone de los l ó ald. de Airavella, Irijoa, Mourente, Pazo, Penedo, Portela, Portosmangos y Quinta, con otros cas., formando el número de unas 50 CASAS; la tiene para el ayunt., la cual pertenecia á la ant. jurisd. de Pruzos: hay escuela temporal, sostenida por los padres de los niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Lorenzo), es anejo de Sta. Maria de Berines. El TÉRM. confina por con Sta. Eulalia de la Viña; al E. con San Felix de Monfero, interpuesto el r. denominado Grande, que baja á la puente Sampayo, al S. con el indicado monte y felig. de Berines, su matriz, y por O. con Sta. Maria de Mantaras. El TERRENO participa de monte y llano, no escasea de arbolado y disfruta de deh. de pastos y prados naturales; hay fuentes de buenas aguas, y los CAMINOS que cruzan este territorio se hallan medianamente cuidados. El CORREO se recibe de Betanzos por medio de un propio, los lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes, jueves y viernes. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, avena y varias frutas: cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y de cerda: se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 50 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

IRIJOA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), part. jud. de Vivero (4) y ayunt. de Muras (1): SIT. sobre la márg. der. del r. Eume y faldas meridionales de Coriscado: CLIMA templado, por hallarse cubierto por la parte del N.: las enfermedades mas comunes, son fiebres inflamatorias y escrófulas. Se compone de los l. y cas. de Acibreiros, Arealba, barreira, Buriz, Campo, Carballo-Chao, Casanova, Correventos, Couce de Abajo Couce de Arriba, Couce do Medio, Felle, Iglesia, Juncal; Liñeiro, Pascal de Abajo, Pascal de Arriba, Pazo, Pedreira Grande, Pedreira Pequeña, Pico, Porto, Sabucedo, Samil, Tojo, Travesal y Villarcobo, que reunen 64 CASAS, y cuentan con buenas y abundantes fuentes. La igl. parr. (San Julian) es matriz de Santa Maria de Viveiro; su curato de entrada lo presentan el Rdo. ob. de Mondoñedo y otros participes legos: hay una ermita (San Ignacio) y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de Santa Maria de Gerdiz y Sta. Maria de Orol; al E. con el de Viveiro; al S. San Mamed de Vilapedre, y al O. San Pedro de Muras: se encuentran en él varias fuentes de buenas aguas, y los arroyos Argemil, Pascal, Cal-blanco, Porto da Rega, Cullacetes y Cadela: los de Cullacete y Porto corren al N. y los demas llevan su curso al S., al paso que el Eume se dirige al O.: sobre este r. se hallan 3 puentes de madera con pilastras en las orillas; el arroyo Pascal, asi como el Argemil, tiene tambien puente de igual construccion. El TERRENO es de primera calidad en la estension de unas 200 fanegas; cuenta ademas con 50 de segunda y unas 130 de tercera, las cuales se hallan destinadas al cultivo y participan de riego: sus montes mas notables son el coto grande en la parte del E., y los de Amosa y Curras: hay una deh. nacional, bosque de robles y abedules, prado de pastos y huertas. Los CAMINOS locales, y los que desde Muras se dirigen á Mondoñedo y Vivero, se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe por Muras. PROD.: patatas, centeno, avena, algunas legumbres, hortalizas y frutas: crian ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y caballar; caza de perdices, liebres, corzos, jabalíes, lobos y zorros, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria, 6 molinos harineros y varios telares para lino y lana. POBL.: 50 vec., 309 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

IRIMIA ALTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

IRIMIA BAJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

IRIMO: cas. del barrio de Irimoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

IRIMOEGUI (*): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola: tiene 32 cas.

IRIPPO: Por las medallas se conoce únicamente la antigua existencia de una pobl. con este nombre; por lo que es demasiadamente aventurado cuanto se ha dicho de su correspondencia moderna, no hallándose nombre alguno en nuestra nomenclatura geográfica que ofrezca determinante analogia.

IRISO: l. del ayunt. del valle de Izagaonda en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5): SIT. en la falda del monte Leguin; CLIMA frio; le combaten todos los vientos principalmente el N., y se padecen alguna fiebre ordinaria. Tiene 9 CASAS que forman una calle empedrada; igl. parr. de entrada, (San Pedro) servida por un abad, de provision de los vec.; cementerio al E. en paraje ventilado, y para el surtido hay 2 fuentes de muy buenas aguas. El TÉRM. que se estiende 1/2 hora de N. á S. y 3/4 de E. á O. Confina N. con Zuza; E Beroiz; S. Urbicain, y O. Reta, comprendiendo en su circunferencia un monte poblado de robles, un soto con fresnos, varias canteras de piedra: el TERRENO es secano, pero de buena calidad para la produccion; le baña un arroyo que desciende del monte. CAMINOS: los que conducen á Pamplona, Lumbier y Aoiz, en mal estado. El CORREO se recibe de Urroz los martes y viernes, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, avena y algunas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 10 vec., 43 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

En 1469 la princesa Doña Leonor donó el lugar de Iriso, con todos sus derechos y rentas pertenecientes al patrimonio real, á Per Ibañez de Gaztelu, notario de la cámara de Comptos, por sus buenos servicios á perpetuo, para el y sus herederos legítimos, esceptuando los cuarteles é imposiciones estraordinarias.

IRLAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (4 1/2 leg.), part. jud. de Falset (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16 1/2): SIT. entre pequeños montes, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 31 CASAS, una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Antonio de Padua) aneja de la de Riudecols; con cuyo térm. confina el de este pueblo por N. y E.; S. con Riudecañas, y O. Pradell; encontrándose en él la casa nombrada Mas den Bosch. El TERRENO generalmente es de mediana calidad; sus montes no son de consideracion, pero estan bastante poblados de árboles de diferentes especies. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO lo recogen los interesados en Riudecols. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite y avellanas, y cria alguna caza de conejos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: unido á *Riudecols* (V.).

IROZ: l. del ayunt. del valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2): SIT. en llano, á der. é izq. del r. *Arga*, CLIMA saludable, y le combate el viento N. Tiene 13 CASAS habitables y una quemada; escuela de primera educacion frecuentada por 19 alumnos de ambos sexos, dotada con 70 robos de trigo, 10 pesos y casa libre; igl. parr. de entrada (San Pedro) servida por un abad de provision de la casa de Olloqui; y para el surtido del vecindario, una fuente de saludables aguas dentro de la pobl. y algunas en el TÉRM. Este confina N. Anchoriz; E. Sagaseta; S. y O. Zabaldica, y comprende en su circunferencia una ermita (San Miguel y Ntra. Sra. de Monserrate), y en la orilla izq. del mencionado r., el cas. de *Asiturri* (V.). El TERRENO es de buena calidad y con algunos pinos; le atraviesa, como queda dicho, el r. Arga, que tiene un puente para su paso al camino real que dirige desde Pamplona á Francia. PROD.: trigo, habas, garbanzos y vino; cria de ganado lanar; caza de perdices; pesca de truchas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia un molino harinero. POBL.: 15 vec., 76 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

IRUACHETA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Ceanuri y felig. de Ipiña.

IRUBIDETA: cas. del barrio de Narria en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

IRUECHA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. de Medinaceli (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (39), dióc. de Sigüenza (9): SIT. en el descenso de una pequeña colina, con libre ventilacion y CLIMA frio pero sano, sin que se conozcan otras enfermedades especiales, mas que algunas tercianas y reumas: tiene 167 CASAS; la consistorial en la que está la cárcel, escuela de intruccion primaria frecuentada

(*) En el art. *Anzuola*, se puso equivocadamente *Irundegui*.

por 50 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una posada, un horno de pan cocer, una igl. parr. (San Juan Bautista); fuera de la v. aunque muy inmediata á las casas, hay una fuente de buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario, y á la dist. de 500 varas se encuentran 2 cementerios en posicion que no ofenden á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Sisamon; E. Mochales; S. Codes, y O. Judes; dentro de él se encuentra una estensa laguna en la que nunca falta el agua, si bien en el verano disminuye bastante: el TERRENO en su mayor parte llano abraza 6,100 fan. de cultivo en esta forma: 1,600 de primera calidad, 3,700 de segunda y 800 de tercera; 5,500 de prados naturales, 2,000 de monte arbolado de encina, roble, sabina y enebro; 1,100 de bosque de maleza, y 2,400 de baldios. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes, todos de herradura y en malísimo estado, principalmente en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Medinaceli por cartero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, judias, garbanzos y otras legumbres, patatas, nabos, cáñamo, hortalizas, fruta y miel; se cria ganado lanar, cabrio, mular, asnal y de cerda; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, la recriacion de colmenas, algunos de los oficios mas indispensables y 11 telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, ganado y lana para Molina de Aragon, y en cambio se importa vino, aceite y otros art. de consumo que no produce el pais. POBL.: 170 vec., 680 alm. CAP. PROD.: 167,098 rs. 26 mrs. IMP.: 76,902 rs. 20 mrs. CONTR.: por todos conceptos 12,729 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,149 rs. 8 mrs.; se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

IRUECHETA: cas. del barrio de Uzarraga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

IRUEGOS: casa solar en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña.

IRUELA: l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31), ayunt. de Truchas (1). SIT. en la falda de una colina que se estiende de O. á E.; reinan generalmente los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio; sus enfermecades mas comunes reumas, parálisis, fiebres catarrales y dolores de estómago. Tiene unas 50 CASAS; escuela de primeras letras sin dotacion fija, á que asisten 20 niños; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (San Antonio Abad) en los afueras del pueblo; y buenas aguas potables. Confina N Robledo y Nogar; E. Baillo; S. Truchas y Truchillos, y O. Villarino, á 1/2 leg. los mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que separa unas cuantas casas del resto de la pobl., únicas que estan en llano. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes, y á los valles de Vidriales, Valduerna y Valdeorras: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza los domingos por la noche, y sale los viernes por la mañana. PROD.: centeno, lino, cebada, que llaman seruenda ó tremesina por sembrarse en abril, patatas y pastos; cria ganado vacuno, cabrío, lanar y mular, y caza de perdices, liebres y algun jabalí. IND.: un molino harinero y 2 telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: compra de mulos que trasportan al reino de Sevilla: hay tambien varios arrieros. POBL.: 50 vec., 200 almas. CONTR.: el ayuntamiento.

IRUELA: v. con ayunt. en la prov. de Jaen (12 leg.), part. jud. de Cazorla (200 pasos), aud. terr. y c. g. de Granada (18), dióc. de Toledo (42). SIT. en la pendiente septentrional de una altura donde la combaten con frecuencia los vientos del S., y disfruta de un CLIMA despejado á la par que sano. Se compone de 350 CASAS de mala construccion, 20 calles empedradas, pero estrechas, casa de ayunt, cárcel, pósito, escuela de primeras letras concurrida por 44 niños, cuyo maestro recibe de los fondos de propios la dotacion anual de 1,550 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) que comprende los 2 anejos de San Julian y San Martin, cuyo curato de primer ascenso está servido por un cura párroco, de nombramiento del diocesano; una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios, y otra en la Huerta (Ntra. Sra. de los Desamparados), y un cast. ant. que domina la pobl; las aguas de que se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos, son de 3 fuentes abundantes de superior calidad. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S., y 3 de E. á O. confinando por N. Santo Tomé; E. Ornillo, y S. y E. Cazorla: dentro de él se encuentra un número considerable de cortijos ó casas de campo, un desp. llamado Nubla y una deh. de pastos conocida por Eurunchel, asi como 2 arroyos denominados Cañamares y Tramalla, que marchan de S. á O. y pierden sus nombres á 1/4 de leg. en el r. Vega; hay tambien 2 salinas y un heredamiento de una leg. de circunferencia con infinidad de árboles frutales de todas clases: en el sitio del Collado Verde se ha abierto una mina que se halla en esplotacion, á pesar de que todavía no se sabe la clase de mineral que contiene. El TERRENO, de secano parte y parte de riego, es regular y comprende alguna porcion de la sierra de Segura dist. una leg., en que se crian pinos para la construccion naval, encinas y robles: los CAMINOS son los que conducen á los pueblos circunvecinos y tan solo veredas: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Ubeda por medio de un balijero dos dias á la semana, que son jueves y lunes, y salen miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, escaña, garbanzos, aceite, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio; caza de conejos y perdices, y en la sierra caza mayor y pesca de truchas en el Guadalquivir, que pasa por los confines del térm. de E. á N. El COMERCIO se reduce á la venta de aceite y demas producciones y ganados, sin que haya otra IND. que la agrícola, 5 molinos aceiteros y uno de harina. POBL.: 310 vec., 1,140 alm. CAP. PROD.: 1.435,123. Id. IMP.: 52,822. CONTR.: 40,176.

IRUELAS: garganta en la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros: tiene origen en los baldios de la universidad de las tierras de *Avila* (V.): es abundante en truchas.

IRUELOS DEL CAMINO: alq. agregada al ayunt. de Sando (3/4 leg.) en la prov. de Salamanca (7 1/2), part. jud. de Ledesma (3 1/2). SIT. en una suave pendiente en terr. de regular calidad, con buen monte de encina, y PROD. trigo, centeno, bellota y pastos que aprovecha el ganado vacuno, lanar merino, negro y moruno. Tiene 2 CASAS habitadas por 3 vec. y 10 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

IRUELOS (LOS): l. con ayunt. del que forma parte la alq. de Manceras, en la prov. y dióc. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Ledesma (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27). SIT. en terreno llano próximo á una rivera que luego toma el nombre de r. *Masueco*, con libre ventilacion y CLIMA benigno y muy sano. Se compone de 62 CASAS reducidas que forman una sola calle ancha y sin empedrar; tiene una casa llamada de la Cruz, donde celebra el ayunt. sus sesiones, en la que se halla constituida la cárcel; escuela de instruccion primaria concurrida por 25 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro una retribucion convencional y 160 rs. de los fondos del comun; hay una fuente permanente de cuyas buenas aguas se surten los vec.; igl. parr. (San Roque; vicaria vacante de provision ordinaria, teniendo por anejo á Manceras (La Visitacion); y un cementerio contiguo á la igl. que en nada perjudica á la salud pública. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. tanto de N. á S como de E. á O., y confina por el N. y E. con el Manzano; S. Gijuelo del Monte, y O. Abigal; en él se encuentra una ermita conocida vulgarmente por Meson Nuevo, dedicada á la SSma. Trinidad. El TERRENO es de secano y de inferior calidad con un monte pequeño de roble y alguna mata baja, y una deh. de yerba basta y trebol; comprende 342 fan. de tierra en cultivo y 21 1/2 de monte y pasto: báñale en parte una rivera que viene de Mancera y sigue su curso por Ahigal, la Zarza de Don Beltran, térm. de Pereña y Masueco; donde toma el nombre de r., se le atraviesa por un puente de mamposteria por junto al pueblo que describimos, dando impulso sus aguas á un molino harinero de una piedra. Los CAMINOS comunican con los pueblos limitrofes, pasando ademas la calzada de Ledesma á Salamanca por junto á la ermita anteriormente mencionada. La CORRESPONDENCIA se recibe en la cab. del part. y en Vitigudino, á cuyos puntos va el interesado por ella. PROD.: centeno y cebada; hay unas 350 cab. de ganado lanar churro, 40 del cabrío, 50 del cerdoso y 70 del vacuno, y caza de liebres y algunos conejos. IND.: la agrícola y el molino harinero. POBL.: 47 vec., 132 alm. RIQUEZA PROD.: 229,850 rs. IMP.: 11,492. Valor de los puestos públicos 1,080 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL, variable todos los años, se cubre por reparto vecinal.

IRUESTE: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (3 1/2), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (23). SIT. al pie de una

cuesta con esposicion al N. goza de buena ventilacion y CLIMA sano, sin que se conozcan enfermedades especiales; tiene 60 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 800 rs.; una igl. parr. (La Purísima Concepcion), servida por un cura cuya plaza es de térm. y de provision real, previo concurso. TÉRM. confina con los de Yelamos de Abajo y Arriba, Peñalver y Valfermoso de Tajuña; dentro de él se encuentra una erm. (El Sto. Cristo) y varias fuentes de buenas aguas, que proveen á las necesidades del vecindario. El TERRENO llano en su mayor parte como de Alcarria, es de buena calidad; le baña un pequeño arroyo sin nombre. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera que desde Madrid conduce á los baños de Trillo. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Brihuega. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, aceite, vino, cáñamo y judias; se cria ganado lanar y cabrio, y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y alguna de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 56 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 941,250 rs. IMP.: 75,300 CONTR.: 3,950. PPREUSUESTO MUNICIPAL: 1,100, se cubre con los fondos de propios.

IRUJO: l. del ayunt. del valle de Guesalez, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6); SIT. en el centro del valle, á la der. del r. Satado, CLIMA sano, reina el viento N., y se padecen algunas afecciones de pecho. Tiene 13 CASAS, igl. parr. de entrada (San Roman) servida por un abad de provision de los vec. El TÉRM. se estiende 1/4 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.; confina por N. Arguiñano; E. Salinas; S. Muez, y O. Riezu y comprende en su radio una ermita. El TERRENO es de buena calidad, le atraviesa el arroyo Ragoz, en cuya margen vegetan algunos álamos. CAMINOS: los que conducen á Pamplona y Estella en mal estado. El CORREO se recibe de Estella por el balijero del valle, los lunes y viernes y se despacha los jueves y domingos. PROD.: trigo, maiz, vino, habas y toda clase de legumbres; cria ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de toda especie. POBL.: 11 vec., 58 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

Por los años 1380 pagaba de pecha al rey 47 cahices y 2 robos de trigo. En 1418 se habia reducido á 20 cahices. En 1431 solo habian quedado 4 vec. de 12 que antes eran; y el rey, por evitar la total despoblacion, les perdonó 10 cahices de trigo de la pecha ordinaria en cada año. En un llano que se estiende entre este lugar al S. y los montes de Andia por el N., parece fue lo mas recio de las batallas de Val de Junquera, entre Abderramen III, D. Ordoño y D. Garcia, por hallarse allí con mas copia lengüecillas harpadas de saetas, hierros de lanzas y otros despojos, algunos que conservan todavia el dorado, y son de labor ant. con esmalte de azul y oro.

IRULEGUI: desp. del valle de Arraiz en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (7 leg.), térm. jurisd. de Betelu. SIT. en llano con CLIMA frio y húmedo. Hay un palacio con ermita (San Donato) á donde va á decir misa los dias festivos un cura de Betelu; una fuente de agua algo ferruginosa, pero potable. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza un arroyo que rinde su caudal al r. Azpiroz. PROD.: trigo, maiz, patatas y menuzales; mantiene ganado vacuno y de cerda, hay caza de palomas, jabalies y zorros. POBL.: 1 vec. 8 alm. RIQUEZA con *Betelu* (V.).

IRUN: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 8 leg.), part. jud. de San Sebastian (3), aud. terr. de Búrgos (41), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 22) dióc. y arcip. menor de Pamplona (9); tiene el sesto asiento á la der. del corregidor político en las juntas generales de prov. y vota con 48 fuegos; es aduana terrestre de primera clase, adm. de correos, comandancia de armas y térm. de la linea de telégrafos que recientemente se ha establecido con la nacion vecina.

SITUACION Y CLIMA. En la falda oriental de una colina de poca elevacion, se halla sit. á manera de anfiteatro la v. de Irun, gozando de un llano de casi una leg. cuadrada interpolado de pequeñas formas y colinas entre los montes Jaizquibel al N. y la cordillera del Aya, llamada por los franceses las Tres Coronas, al S. cerca de la costa del Océano y 2 1/2 millas tierra adentro de la desembocadura del r. Vidasoa y 1/4 de leg. de la márg. izq. del mismo; la temperatura es saludable por hallarse la pobl. bien ventilada y ocupar una localidad escelente.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La formacion de la v. bastante irregular, componiéndose de 5 calles, 3 de ellas algo costaneras, pero todas empedradas y embaldosadas la mayor parte por las aceras; el número de casas asciende á 221, algunas de ellas de notable arquitectura, distinguiéndose la consistorial por su admirable y magestuosa fachada, que ocupa el frente meridional de la plaza principal, la que ofrece una vista y perspectiva agradables por los buenos edificios que la rodean: en ella se ve una columna con la efigie de San Juan Bautista, erigida en memoria de un hecho de armas que hace honor á los naturales del pais, quienes vencieron en este punto y dia 15 de marzo de 1476 una columna de 1,000 franceses labortanos; debiendo notarse que en su huida se quisieron defender muchos de ellos en la torre Aranzate, cuyo dueño, que lo era el señor Urdanibia fue el primero que mandó prenderla fuego, para que muriesen abrasados los franceses, como sucedió con 120 entre los que se contaba su gefe. Hay ademas otras dos plazas, destinada la una al juego de pelota y la otra á mercado de ganado; contiguo á la primera se halla el paseo de álamos y plátanos. Se conserva todavia un edificio antiguo de piedra sillar arenisca y forma muy irregular, que tuvo en otro tiempo el destino de casa consistorial, cuyas obras interiores podrian inducir á creer que sirvió de fortaleza en algun tiempo, y se ve un muro bastante próximo con aspilleras propias para arcabuces. Tiene hospital dedicado á la Purísima Concepcion; es fundacion particular de sangre hecha en 1646 por el general de marina Don Sancho de Urdanibia, con el objeto de socorrer pobres impedidos y enfermos de la v.: su patrono es el pariente mas inmediato del fundador por línea recta de consaguinidad, y tiene un compatrono que es el reetor de la parr. su capital está formado con imposiciones, censos, juros y documentos de deuda contra el Estado, y asciende al total de 2.066,890 rs.; cuya considerable cantidad debia redituar anualmente, segun la clase de los capitales y condiciones de las imposiciones, 61,121 rs. 17 mrs.; pero solo se cobran al corriente 6,886 rs. que únicamente alcanzan á cubrir las cargas de justicia que ascienden á 6,700 sin embargo, se mantienen en la actualidad 16 pobres: existe tambien una casa vieja en Cadiz, propia del hospital, sin saberse cual sea, ni de consiguiente percibirse su renta. Antiguamente hubo otro hospital inmediato á la parr. y dedicado á Sta. Margarita, pero fue arruinado por los franceses en la entrada que hicieron el año 1638. Hay una escuela de instruccion primaria, á que concurren 140 niños, cuyo maestro percibe de dotacion 4,000 rs., que piensa el ayunt. aumentar hasta 5,000; recientemente se ha establecido otra para las niñas, dotando á la maestra con 3,000 rs. anuales, asisten 71 niñas y se satisface tambien la asignacion de los fondos municipales. Para el abasto de la v. hay una fuente de buena agua en el arrabal de Sta. Elena y otras muchas en los barrios, siendo notable entre ellas una ferruginosa cerca de la basílica de San Marcial.

IGLESIAS. La parr. está dedicada á Ntra. Sra. del Juncal, imágen aparecida y patrona de la v., á que tienen mucha devocion los naturales. D. Juan Ribera, rector que fue de la misma, escribió su historia; esta parr. de la que depende tambien el barrio de Jaizubia, en jurisd. de Fuenterrabia, se halla servida por un rector, 6 beneficiados y un sacristan que debe ser eclesiástico, todos los cuales ha provisto siempre la v., como única patrona, por medio de sus vec. concejales en hijos naturales de ella, en virtud de bula de Paulo III dada á 26 de junio de 1545. La igl. fue reedificada y ampliada el año 1508, habiéndose colocado la primera piedra en 4 de diciembre por Hurtado de Luna: es de piedra sillar arenisca y una de las mas suntuosas de Guipúzcoa; se distingue entre sus altares el mayor por su bella arquitectura y se compone de tres cuerpos, de los cuales el primero y segundo son del orden corintio compuesto, y del ático el tercero; los trabajó Bernabé Cordero, arquitecto de Madrid, la escultura corresponde muy bien á la elegancia de esta obra, y es de Juan Bascando; quizá sean tambien del

mismo artífice una bonita efigie de Jesus atado á la columna, y una imágen de la Soledad. En la sacristía se ve una fuente de mármol, primorosamente trabajada y de agua perenne: en el atrio se hallan las sepulturas del insigne general de marina D. Pedro Zubiaur y su esposa, y del benemérito bachiller Astigar. El cementerio está cerca de la parr., tiene suficiente capacidad y ventilacion, y le adornan árboles y flores. Hubo antiguamente 5 ermitas; mas en el dia solo quedan 2 basílicas, dedicada la una á Sta. Elena, que es muy ant. y la otra á San Marcial ob.: en esta última hay una lápida de mármol negro con la siguiente inscripcion en letras de oro:

Para perpétua memoria del glorioso triunfo ganado sobre los franceses en estas alturas el dia 31 de agosto de 1813, por el cuarto ejército español á las órdenes de su digno general el Excmo. Sr. D. Manuel Freire, la villa de Irun erigió este monumento en 30 de junio de 1815 reinando Fernando VII D. O. M. La historia con prez y honor de España referirá el ilustre de ésta azaña.

Al lado del Evangelio se halla un mármol negro tumulario donde se lee:

Este sepulcro encierra las cenizas de los héroes fenecidos en la batalla del 31 de agosto de 1813. La v. de Irun hizo de ellos este religioso depósito en 1815.

Fernando VII mandó que se conservara un cañon en las inmediaciones de esta basílica, para perpétua memoria de la mencionada batalla y méritos que contrajo el pueblo de Irun en aquella gloriosa jornada, mas habiendo desaparecido el cañon, se ha servido S. M. la reina Doña Isabel II, conceder á la v. que lleve en su bandera la corbata de San Marcial.

Los barrios de que anteriormenre se hace mérito, son seis, á saber: Vidasoa que comprende 90 casas; Meaca, 43; Ergoyen ú Olaberria 42; Alchigor, 31; Lapitze ó las Ventas, 66; y Anaca, 41; que forman un total de 313 cas., muchos de ellos solares de apellido y armeras varias de estas casas.

Término. Confina por N. con Fuenterrabia; E. Endaya, Urruña y Yiriatu, pertenecientes á Francia; S. Lesaca (part. jud. de Pamplona), y O. valle de Oyarzun: el r. *Vidasoa* que en dist. de 2 leg. baña el térm., lo separa de Navarra en el sitio llamado Endarlasa y Puente de Voga; tambien divide á Irun del terr. frances, y forma con sus aguas la famosa isla de *Los Faisanes*, que los franceses denominan de *Las Conferencias*, por las que se celebraron el año 1656 con motivo del tratado matrimonial de Luis XIV, rey de Francia, con la infanta de España Doña Maria Teresa, y sin duda la dan tambien el mismo nombre por haberse celebrado en ella la *Paz de los Pirineos*. El espresado r. provee á la v. de anguilas, lubinas, truchas, salmonetes que se consideran de superior calidad, tiene un hermoso puente de madera, en el paso de Behovia para la comunicacion de la carretera real, que procedente de Madrid dirige por Irun al vecino reino: se construyó en 1823 y se mantiene á costa de Francia y España, facilitando de este modo las comunicaciones que antes se hacian por barcas. A mas de este r. hay 4 arroyos llamados *Aranzate*, *Olaberria*, *Alzubide* y *Primaut*; los 2 últimos se reunen con el que baja de *Gainchurriqueta* y forman el r. *Urdanivia* en el confin de esta v. y Fuenterrabia: otro arroyo mas copioso y abundante denominado *Endaraerreca*, divide los térm. de Irun y Lesaca.

Terreno. La parte montuosa es de tierra gredosa propia para el cultivo del trigo y arbolado; la llanura es arenisca y apropósito para la cosecha del maiz. Se habia intentado esplotar algunas minas, pero se ha desistido de semejante proyecto, abandonando 6 de plomo argentífero, sit. en los puntos denominados *Arramastequico-errota*, *Urmendia*, *Subeldumendi*, *Ollaquinetaco-erreca* donde habia 2, y *Urona*; una de galena argentífera en el sitio llamado *Arrigorroz*, y una de carbon de piedra, bajo el nombre de la *Esperanza*, en *Amaica-Aritcetaco-Arrataca*; todas las que habian por algun tiempo preocupado los ánimos, haciendo concebir halagüeñas esperanzas. El monte mas notable es el de San Marcial.

Caminos. Ademas de la carretera general tiene esta v. tres caminos vecinales, uno que dirige á Fuenterrabia en estado; otro en direccion á Vera y Lesaca, algo deteriorado, y el tercero conduce á Lezo, Pasages y San Sebastian, medianamente conservado.

Correos y diligencias. La mala-correo llega de Bayona á las 3 de la tarde y sale á las 6 de la misma: de Madrid llega de 4 á 5 de la mañana y sale á las 6 de la misma para Bayona diariamente. Tambien llegan todos los dias las diligencias procedentes de Madrid y Bayona.

Producciones. La cosecha de maiz es de 15 á 16,000 fan., y la de manzana de 2,000 cargas: con esta fruta se hace la sidra, bebida muy grata á los naturales. Se coge tambien algo de trigo, castaña, haba, habichuela y frutas: se cria ganado vacuno, lanar y caballar; y hay pesca de truchas, anguilas y bermejuelas en los arroyos, ademas de lo que se ha dicho hablando del Vidasoa.

Industria. Consiste en 2 fáb. de teja y ladrillo, 1 de curtidos, 1 de jabon, 1 de juguetes de niños, una de carruages, 1 de escelentes pianos y 1 alfareria; hay 9 posadas, 12 tabernas, 3 cafes con juego de villar, 2 cigarrerías, 8 zapaterías, 2 fáb. de alpargatas, 5 panaderías; sin que falte ninguno de los demas oficios que el lujo y necesidades de la vida han introducido en las grandes poblaciones. En otro tiempo trabajaban 4 ó 6 ferrerías; pero en la actualidad las aguas de los arroyos solo dan movimiento á 15 molinos. Hay 20 á mas redes para la pesca de salmones.

Comercio. Se celebra un mercado de ganado los lunes, de 15 en 15 dias: hay 8 traficantes de sidra y algunos de ganado; el resto del comercio, en que se ocupan 31 tenderos; es de poca consideracion; es sin embargo notable la importacion y esportacion que indican los siguientes estados.

ESTADO que manifiesta los artículos que han salido por esta aduana para el estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida	AÑOS. 1844.	1845.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	Año comun.
Aceite . .	Arrob.	960	116	1076	5378
Azafran. .	id.	63	83	146	73
Cáñamo. .	id.	83	»	83	»
Carne de cerdo . .	id.	1	103	104	52
Cartas y mapas. .	Núm.	69	»	69	»
Dulces.. .	Arrob.	11	24	35	17
Flor de alazor.. . .	Libras.	3581	»	3581	»
Garbanzos	Arrob.	1	56	57	28
Yesca. . .	id.	100	100	200	100
Jabon . . .	id.	99	»	99	»
Lana fina y ordinaria	id.	101815	96716	198531	99265
Libros. . .	id.	525	571	1096	548
Regaliza. .	id.	»	220	220	110
Sebo.. . .	id.	116	»	116	»
Vino.. . .	id.	28	43	71	35
Efectos varios (valor)	Rs. vn	6747	17457	24204	12102
Total valor de estos art. .	Rs. vn.	15621429	11769780	26991209	13495604

Na hay derechos de esportacion.

Estado que manifiesta los diferentes artículos que han entrado por esta aduana procedentes del estrangero, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845	Total de los dos años.	Año comun.
Aceite de ballena	Arrobas.	525	586	1111	555
Aguas y aceites de olor	Libras.	5169	4272	9441	4720
Alambre	Id.	9948	6667	16615	8307
Alquitran y brea	Arrobas.	10227	9301	19528	9764
Añil	Libras.	40	2	42	21
Arboles de varias clases	Número.	5017	18460	23477	11738
Armazones de paraguas	Id.	2431	2684	5115	2557
Aros de madera	Id.	584	199	783	391
Ballena en varias formas,	Libras.	3066	1597	4663	2331
Bastones de diversas clases	Número.	2033	1996	4029	2014
Carruajes	Id.	71	81	152	76
Claves ó pianos	Id.	6	18	24	12
Cobre	Libras.	2516	3146	5662	2831
Cochinilla	Id.	15	10	25	12
Cueros al pelo	Id.	27949	25804	53753	26876
China y loza	Piezas.	7748	11501	19249	9624
Esculturas	Número.	32	613	645	322
Estambre	Libras.	1067	3987	5054	2527
Estampas, mapas y planos	Arrobas.	670	1633	2303	1151
Fanales y Faroles	Número.	243	373	616	308
Ganado caballar	Id.	194	308	502	251
Ganado mular	Id.	382	215	597	298
Ganado vacuno	Id.	4	53	57	28
Herramientas para oficios	Docenas.	249	457	706	353
Hierro en varias formas	Quintales.	111	254	365	182
Hilo é hilaza	Id.	200	191	391	195
Instrumentos de física y matemáticas	Número.	645	1597	2242	1121
Instrumentos músicos	Id.	901	2600	3501	1750
Laton labrado y en hojas	Libras.	7033	11794	18827	9413
Letra para imprenta	Arrobas.	586	710	1296	648
Libros	Id.	692	1218	1910	955
Lino	Quintales.	1377	1227	2604	1302
Madera en tablas	Número.	2832	3846	6678	3339
Maderas finas	Quintales.	45	27	72	36
Madera tintórea	Id.	370	68	438	219
Mangas de lana para fábricas	Varas cuadradas.	1452	767	2219	1109
Maquinaria	Libras.	140614	54116	194730	97365
Moldes de varias clases	Id.	»	2885	2885	»
Marfil	Id.	145	1724	1869	934
Oro en alhajas	Piezas.	4814	14007	18821	9410
Plata en alhajas	Id.	5187	8741	13928	6964
Pelo de conejo y otros animales	Arrobas.	228	338	566	283
Piedras minerales y litográficas	Número.	950	1244	2194	1097
Pieles de varias clases	Id.	5591	4190	9781	4890
Pinturas	Número de cuadros.	296	161	457	228
Plaqué	Libras.	166	413	579	289
Productos químicos y farmacéuticos	Id.	105657	65219	170876	85438
Quincalla (varios artículos)	Id.	41527	62790	104317	52158
Relojes de diferentes clases	Número.	4345	5848	10193	5096
Sanguijuelas	Libras.	415	370	785	392
Salchichon	Id.	618	805	1423	711
Simiente de hortaliza	Id.	999	1205	2204	1102
Sustancias alimenticias	Id.	677	533	1210	605
Telas metálicas	Id.	2935	3156	6091	3045
Tejido de algodon	Varas.	5499	3407	8902	4451
Tejido de hilo y de lino	Quintales.	29	44	73	36
Tejido de lana	Varas.	27954	14724	42678	21339
Tejido de lana en pañuelos	Número.	7096	6803	13899	6949
Tejido de seda	Libras.	5120	5413	10533	5266
Tejido de seda en pañuelos	Número.	68	1137	1205	602
Tripas secas de vaca	Libras.	9458	47115	56573	28286
Vidrio y cristal	Número de piezas.	2077	1371	3448	1724
Vino en botellas	Número.	10001	7133	17134	8567
Zinc	Libras.	»	2988	2988	»
Efectos varios (valor)	Reales vellon.	346805	412943	759748	379874
Valor total de estos artículos	Reales vellon.	10239314	12073150	22312464	11156232
Derechos que han pagado	Reales vellon.	2449685	2855090	5304775	2652387

Poblacion. Segun los datos oficiales 2,590 almas; pero los particulares que tenemos á la vista, conceden á esta v. 4,055 hab., de los cuales residen en el cuerpo de la v. 1,810, y dispersos en los barrios 2,245. riqueza y contr.: (V. el art. San Sebastian, part. jud.). El presupuesto municipal asciende á 84,000 rs. vn. que se cubren con los arbitrios sobre la carne, vino, aguardiente y aceite con el prod. de los terrenos concejiles que pagan un cánon, y el de la leña de sus montes.

Historia. *Idanusa*, *Uranzu*, *Iranzu* son nombres con que aparece mencionada esta pobl. Algunos han querido probar haberse llamado *Iturisa*, en tiempo de los romanos; pero no son de la debida fuerza sus argumentos: *Iturisa* distaba mas del Océano. La correspondencia de la idea topográfica que tenemos de la *Idanusa*, que figura en Estrabon, con la que presenta *Irun*, es mas marcada, y asi mismo la analogía de sus nombres: hablando este geógrafo de los vascones, dice que desde Pamplona se estendian hasta *Idanusa*, junto al Océano, cuya sit. conviene á *Irun*, y de *Idanusa* bien ha podido decirse *Idun* é *Irun*. No obstante, Casaubon y Puteano han presumido que el nombre *Idanusa* se debe á error de los copiantes, habiéndolo escrito por *Iasona* ó *Easona*: pero en este caso era preciso identificar con la *Oeaso* de Ptolomeo, y se repugnan entre sí. En Irun se han hallado varios monumentos de c. romana, que pueden verse en el Diccionario Geografico de la Academia. El nombre de *Irun* se halla por primera vez en la carta puebla, concedida á Fuenterrabía por D. Alonso VIII en 18 de abril de 1203. A la jurisd. civil y criminal de la misma Fuenterrabía, estuvo sujeta hasta el año 1766, en que el rey D. Cárlos III se la concedió propia, y el nombramiento de dos escribanos de número. Es célebre esta v. por las varias entregas de personas reales, que con motivo de su proximidad á la frontera, han tenido lugar en ella; pero con especialidad por las diferentes batallas memorables que se han dado en su campo. Es preciso hacer aqui mencion de la famosa que en 30 de junio de 1522 se dió en el monte llamado de San Marcial, parte de la cordillera de Aya, á vista de la pobl. y á tiro y medio de fusil distante de ella: fueron derrotados los franceses y alemanes, y por haber acaecido este suceso en el dia de la festividad de San Marcial, se erigió la basílica en accion de gracias al santo, y tomó nombre el mismo monte. En 24 de enero de 1701 entró en Irun el rey D. Felipe V encontrando al ob. de Pamplona y á otras muchas personas de distincion que alli le esperaban. En diciembre de 1807 llegó á esta v. el general Dupont, haciendo creer que se dirigia con su division á Portugal. En 19 de abril de 1808 llegó á la misma v. el rey D. Fernando VII: se hospedó en una casa fuera de la pobl.; alli habia un batallon del regimiento de Africa, decido á obedecerle; la Providencia parecia advertirle del peligro que corria, presentándole medios de salvacion. El general Savari, ayudante de campo de Napoleon, encargado de su custodia, que se habia quedado algo atras por causa de habérsele descompuesto el coche, llegó despavorido con el temor de perder su importante prisionero. Debe aqui citarse la batalla que en 31 de agosto de 1813 tuvo lugar en el monte de San Marcial, ya célebre en la historia: en esta fueron derrotados 18,000 franceses á las órdenes de Soult, por 12,000 españoles mandados por el general Freire. Son tantos y tan repetidos los méritos y servicios que esta v. contrajo en la guerra de la Independencia, y particularmente en aquella batalla, que en su consideracion se sirvió el rey por su decreto de 28 de julio de 1817, honrarla con los dictados de *Muy benemérita* y *generosa*, añadiéndolos á los de *noble* y *leal* de que gozaba antes; mandando ademas, que para perpetuar unos hechos que tanto honor hacen á su vecindario y trasmitirlos á la posteridad, se fijase cerca de la basílica que existe en aquella montaña, el cañon que ya se ha mencionado, y que todos los años, por el dia 31 de agosto, aniversario de la batalla, y 30 de junio, fiesta del santo, se conduzca de la plaza de San Sebastian, otro cañon con 4 artilleros y los pertrechos necesarios, para que durante la funcion de uno y otro dia, se hagan las correspondientes salvas. El papa Pio VII concedió indulgencia plenaria, por breve de 9 de febrero de 1816, á los que concurriesen al sufragio de los héroes en esta jornada fenecidos, que anualmente habia de celebrarse. Para eternizar la memoria de tan glorioso triunfo, se fijó en la pared lateral del Evangelio de la ant. basílica de San Marcial, la inscripcion de mármol negro y letras de oro en que dice: «La historia, con prez y honor de España, referirá el »lustre de esta hazaña. D. O. M.....» segun ya se ha copiado como la que existe en medio del pavimento del edificio bajo la cual se hallan las cenizas de los que gloriosamente perecieron en aquella montaña: la v. de Irun hizo de ellas este religioso depósito en 1815. Muy considerablemente ha figurado tambien esta v. en la última guerra civil. Habiendo permanecido largo tiempo en poder de los carlistas, en mayo de 1837 se aproximó á ella el general Evans con las divisiones Chister, Berdon y Jáuregui; se hizo dueño de las casas contiguas al gran reducto, los ingleses tomaron por asalto las fortificaciones, atrincheramientos, reductos y las casas consistoriales, y se apoderaron de 13 cañones. Los soldados del ejército de la reina, desesperados por la obstinada resistencia del enemigo, lo llevaban todo á sangre y fuego: 700 carlistas perecieron, y con harto trabajo pudo Evans salvar la vida á 30 prisioneros al quedar la plaza por las armas de la reina.

Es patria de D. Gregorio de Leguía, del Consejo de Felipe III y su secretarie en el de Indias; de D. Francisco de Berrotaran, capitan general de la c. de Caracas y prov. de Venezuela; del general de la armada del S. D. Bartolomé Urdinsu y Arbelaiz, y algunos otros.

El escudo de armas de esta v., ostenta en campo de gules un cast. de plata, mazonado de llave, portado y fenestado de azul, acompañado en lo alto de sus homenages de 2 grullas pardas y cenicientas, timbrado de una ala de plata bruñida terciada, mostrando 5 barretas de la visera clavadas, y un volante sable con este letrero de plata: *vigilante custos*. Parece se le concedieron por haber defendido el paso del r. Bidasoa contra los franceses.

IRUNAGA-CHIQUI: cas. de la barriada ó valle de San Pedro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoybar*.

IRUNAGA DE MEDIO: cas. de la barriada de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoybar*.

IRUNAGA-MAYOR: cas. en la barriada ó valle de San Pedro en la prov de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoybar*.

IRUNAGA-MOLINO: cas. de la barriada ó valle de San Pedro, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoybar*.

IRUNAGA-NUEVO: cas. de la barriada ó valle de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoybar*.

IRUNAGA-SORO: cas. de la barriada ó valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoybar*.

IRUÑA: desp. en la hermandad del mismo nombre, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Mendoza, priorato del órden de San Juan, perteneciente á la encomienda de Búrgos-Buradon, cuyo comendador lo confiere. Sobre este desp. se lee en el Diccionario de la Academia. «Esta encomienda se conoció en lo ant. con el nombre de *Irunya*, y Rodrigo Alonso de Logroñyo asistió como comendador de Vallejo é Irunya á la asamblea de San Juan, celebrada en Zaragoza en 12 de marzo de 1352, y á las de 8 de julio y 25 de setiembre del año siguiente, como consta del lib. 3.º de actas particulares de la castellanía de Amposta en Zaragoza.» Se conserva en este sitio una igl. gótica con su torrecilla separada perteneciente á dicho priorato, con sacramento y pila bautismal, en donde dice misa todos los dias festivos un freyre de esta órden; una casa y un mal edificio que llaman hospital, y una ermita próxima á la igl. perteneciente al l. de Trespuentes. Está sit. á 2 leg. cortas al O. de Vitoria, en una colina que domina toda la circunferencia. Fue célebre en lo antiguo el pueblo de Iruña, voz vascongada, que vale tanto como Villabuena. Pamplona tuvo el mismo nombre hasta que los romanos se lo mudaron en *Pompeyópolis*. Sin embargo de haber sido un pueblo enteramente romano, como lo acreditan los vestigios de edificios arruinados, inscripciones, monedas y otros monumentos, nuestros historiadores no hacen memoria de él, y los naturales del pais que se dedicaron á escribir su historia, adelantaron muy poco sobre esta materia, y aun escribieron con grande incertidumbre, generalidad y confusion. Aun hoy se conservan las ruinas de sus mu-

rallas, elevadas en algunas partes hasta la altura de 8 y 10 pies, y la argamasa con que estan hechas: se conoce con evidencia que es obra de romanos. El espacio que circunda tiene de Oriente á Poniente 1,890 pies, y de Mediodia á Norte 1,260. Fuera de las murallas sigue elevándose el terreno por espacio de mas de 3,000 pies y remata en punta. Todo él forma un triángulo sobre una gran peña cortada naturalmente por sus 2 ángulos y de mucha elevacion, de suerte que por aquel punto es inaccesible, y solo podria serlo por la parte murada que forma la basa de este triángulo y toca en la llanura. Tiene el recinto 4 puertas; 2 al S., 1 al E. en línea recta con Vitoria, y otra al N., las cuales se reunen todas en un punto en el medio de la tercera parte de dicho terreno murado hasta la basa. Lo separa de la sierra de Badaya el r. Zadorra que lo rodea por todas partes sino es por el E.: hácia el N., como á un tiro de bala, está el l. de Trespuentes, á donde se pasa por uno de 13 arcos que nunca se toma, aun en las mayores avenidas: su piso es llano en línea, sin antepechos, y media vara despues de los arcos tiene 2 hileras de piedras, una encima de otra, no echadas como las demas, sino puestas á canto, de suerte que con la dura argamasa que las une, forman un arco en regla, y al mismo tiempo una calzada muy duradera. Al Mediodia, como á menos de 1/4 leg. está Villodas, á donde se va por otro puente de 10 arcos de la misma construccion que el antecedente. D. Diego de Salvatierra, que escribia la historia de Alava en 1585, es el único entre los naturales del pais que haya creido ser Iruña pueblo romano, alegando para esto sus ruinas y hallarse estatuas del gusto de esta nacion, las cuales hoy no existen, y solo se ha encontrado en 1799, el medio cuerpo inferior de una de mármol blanco, casi del natural, con paludamento, que por no tener cabeza ni atributo alguno, se ignora si fue de alguna divinidad ó personage. A falta de estatuas, se hallan con abundancia en todo este distrito, muy fértil y reducido á heredades de pan llevar, monedas romanas de todos tiempos, series y metales, muchos mármoles de diferentes especies, cornisas, pilastras de lo mismo y de alabastro blanco, muchos cascos de bajilla antigua de Sagunto, abundancia de piedrecitas cuadradas, sueltas, que seguramente han sido de pavimentos mosaicos.

IRUÑA: hermandad de la cuadrilla de Mendoza, en la prov. de Alava: consta de los l. Villodas y Trespuentes, y del desp. de Iruña, pertenecientes al ayunt. de *Mendoza*: se rige por el alcalde ordinario y gobernador comun á las hermandades conocidas con el dictado de tierras del Duque, y por un regidor en cada pueblo. Estos nombran tambien su procurador provincial y alcalde de hermandad. Confina N. Mendoza; E. hermandad de Ariñez; S. Subijana de Alava, y O. Cuartango, mediando la sierra de Badaya.

IRUÑELA: l. del ayunt. del valle de Yerri, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7), SIT. sobre un alto de peña viva, rodeado de espesos montes encinales: CLIMA benigno, reinan los vientos N. y S., y se padecen algunas pulmonias fulminantes. Tiene 16 CASAS, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 24 ó 26 alumnos y dotada con 1,000 rs. que percibe el maestro por este concepto y el de secretario del ayunt.; igl. parr. de entrada (San Juan Bautista), servida por un abad, de provision de los vec., cementerio junto á la igl. y una ermita derruida al N.: para el surtido del vecindario hay una escasa fuente, cerrada con llave para que no se desperdicie el agua. El TÉRM. confina N. Ibiricu y Erendazu; E. Lezaun y Azcona; S. Anderaz, y O. Abarzuza; estendiendose de N. á S. 1 leg., y de E. á O. 1/2, y comprendiendo en su circunferencia muchos bosques de encinas y varios arbustos, y canteras de piedra. El TERRENO es de buena calidad, la mayor parte secano, regándose solamente 40 robadas de tierra. CAMINOS: los locales, en mediano estado: el CORREO se recibe de Estella por el baligero del valle los jueves y domingos. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino y legumbres de buena calidad: cria ganado de toda especie; caza de liebres, perdices y palomas. POBL.: 19 vec., 90 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

IRURA: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (35 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 15 1/2), dióc. de Pamplona (11 1/2). SIT. en una vega, á la orilla der. del r. *Oria*, en la carretera general de Madrid; CLIMA saludable, le combaten todos los vientos y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 20 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 niños y 10 niñas, y dotada con 500 rs.; igl. parr. de entrada (San Miguel) servida por un rector, de provision de los vec., y un beneficiado de la de S. M., y el rector en los meses respectivos: cementerio próximo á la igl., y una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios), de patronato particular. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Villabona; E. y S. Tolosa, y O. Anoeta: el TERRENO es de mediana calidad, y le baña por su confin O. el rio Oria que le separa del de Anoeta. CAMINOS: la ya mencionada carretera que atraviesa de N. á S. en toda la estension del térm. y se halla en buen estado. PROD.: trigo, maiz y castañas: cria de ganado vacuno y lanar: caza de liebres y perdices, pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, se ha construido recientemente despues del año de 1845 una fáb de fundicion de fierro, en la que se construyen balcones, ruedas para fábricas y otros objetos de esta clase: á continuacion hay otra tambien reciente de papel continuo, y sobre esta una de hilados de algodon, colocadas todas en dos grandes edificios y movidas por unas mismas obras hidráulicas, asi como el molino harinero que se conserva, y era anteriormente el único objeto para el que servian las aguas ahora tan aprovechadas. POBL.: 21 vec., 100 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. TOLOSA, part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., y se cubre la mitad con los fondos de propios, y la otra mitad con los arbitrios.

IRURAIZ: hermandad de la cuadrilla de Salvatierra, prov. de Alava: consta de los lug. siguientes: Gauna, Alegria, Elburgo, Herenchun, Arbulo, Argomaniz, Gaceta, Añua, Eguileta, y de los que componen el actual ayunt. de su nombre (V.). Es representada en los congresos de prov. por un procurador provincial que eligen el alcalde de Alegria, el de Elburgo y el de Acilu, los cuales nombran igualmente un alcalde de hermandad, cuadrillero y escribano.

IRURAIZ: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra. SIT. en llano y al E. de la cap. CLIMA templado y saludable. Se compone de los l. Acilu, Alaiza, Arrieta, Ezquerechocha, Gaceo, Guereñu, Jauregui, Langarica, Luzcando, Troconiz: la casa municipal está en Acilu, como cab. del ayunt. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y otra de E. á O., y confina N. el de Barrundia; E. el de San Millan; S. el de Alegria, y O. el de Elorriaga. El TERRENO es de mediana calidad, y tiene abundancia de hayas. CAMINOS: cruza por el térm. el de Vitoria á Salvaterria y Navarra: los demas son locales. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, yeros, rica y mijo: mantiene ganado vacuno, lanar y caballar: hay caza de perdices, liebres y becadas. IND.: 6 molinos harineros. POBL.: 104 vec., 597 alm. CONTR. y RIQUEZA: (V. SALVATIERRA, part. jud.)

IRURE: l. del ayunt. del valle de Esteribar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2). SIT. en llano á la márg. izq. del r. *Arga*. CLIMA frio: le combate el viento N. Tiene 2 CASAS. igl. parr. de entrada (la Asuncion) servida por un abad de provision de los vecinos, y un beneficiado de nombramiento, alternativamente entre S. M y el abad; para el surtido del vecindario hay inmediata á la pobl. una fuente de aguas comunes. El TÉRM. confina N. Ilarraz; E. Setuain; S. Aquerreta, y O. Larrasoaña, notándose en él un monte bastante pob'ado. El TERRENO es escabroso y poco productivo. CAMINOS: locales. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices. POBL.: 2 vec., 14 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

IRURIAGA: cas. del barrio de Ibiri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. juris. de *Motrico*.

IRURITA: l. con ayunt. del valle de Baztan en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud, aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 y 1/2 leg.). SIT. en una hermosa vega rodeada de montes. CLIMA suave y apacible, mas húmedo que frio: le combaten los vientos N., O. y alguna vez el E., y se padecen pulmonias crónicas y calenturas gástricas. Tiene 120 CASAS de buena construccion, que forman 2 calles empedradas y 2 plazuelas con juegos de pelota, casa consistorial, cárcel, escuela de niños, concurrida por 60 alumnos, dotada con 4,400 rs. para el maestro y un auxiliar, y otra de niñas, que frecuentan 40

pensionada en 2,200; ambas dotaciones proceden de dos fundaciones al efecto, y si falta alguna cantidad, se cubre del presupuesto y de alguna retribucion de los educandos; tiene igl. parr. de segundo ascenso (San Salvador) servida por un rector y 2 beneficiados de provision de los vec.; cementerio al N. y próximo á la pobl.; el vecindario se surte para los usos domésticos de las aguas del r. *Baztan* y de una fuente que hay en el l. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 1/2 legua y de E. á O. 3/4, confina N. Elizondo; E. Garzain; S. Ziga, y O. Lecaroz, comprendiendo en su radio y al S. un monte poblado de robles, hayas y diversidad de arbustos; en sus faldas abundan los castaños, y en las orillas del r. diferentes arbolados; se hallan algunas canteras de piedra caliza y arenisca; en todo este térm. se crian sabrosos y abundantes pastos para toda clase de ganado, que se alimenta en número considerable. El TERRENO es secano en su mayor parte, pero de buena calidad y fértil; le atraviesa el espresado r., dejando el pueblo á su izq., y despues de fertilizar parte de sus tierras y dar impulso á un molino harinero, se le agrega un arroyo que tiene 2 puentecitos para su paso. CAMINOS: el de Pamplona á Francia en buen estado. El CORREO se recibe de la cap. por el balijero del valle los lunes, jueves y sábados, y se despacha los dias sucesivos. PROD.: trigo, maiz, castañas, patatas, manzanas, alubias, avellanas, cerezas, lino, nabos y otros menuceles que sirven de alimento al ganado vacuno en el invierno; cria ganado de dicha clase, lanar, caballar, cabrio y de cerda en gran abundancia; caza de jabalies, corzos, lobos, zorros y palomas; pesca de esquisitas truchas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia hay 2 molinos harineros, 2 ferrerias, 2 tiendas de abaceria, 3 posadas, un horno de cal, y se dedican algunos moradores al carboneo para conducirlo á las pobl. inmediatas. POBL.: 156 vec., 783 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

IRUROGOYEN: cas. del barrio de Astigarrivia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de *Motrico*.

IRUROZQUI: l. del ayunt. del valle de Urraul-alto en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (7). SIT. en llano en la posicion mas esplayada del valle, y á la der. del r. *Elcoaz*, dist. 20 pasos; CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones y catarros. Tiene 16 CASAS, que forman una plaza y 2 calles mal empedradas; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 ó 24 alumnos y dotada con 50 robos de trigo por reparto vecinal; igl. parr. de entrada (San Adrian) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la igl.; el vecindario se surte de las aguas del r. que son muy buenas. El TÉRM. confina: N. Eparoz; E. Aizcurgui; S. Imirizaldu, y O. Ozcoydi, estendiéndose 1/2 hora de N. á S. y 1/4 de E. á O.; contiene en su circunferencia un monte poblado de algunos robles y bojes. El TERRENO es secano y flojo; le atraviesa el r. *Elcoaz*, que despues de cruzarle un puente y recorrer el valle, va á confundirse con el *Irati*. CAMINOS: los locales, en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. de part. y de Lumbier. PROD.: trigo, avena, cebada, alubias y otras legumbres; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, madrillas y barbos. IND.: ademas de la agricultura un molino harinero. POBL.: 16 vec., 110 alm. RIQUEZA. con el valle (V.).

IRURZUN: l. del valle de Araquil en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.). Tiene ayunt. de por sí, pero concurre tambien con el general del valle. SIT. en llano junto á la carretera de la cap. de la prov. á Vitoria en la márg. izq. del r. que desciende de Basaburua y al S. del famoso monte de la Trinidad. CLIMA frio y húmedo; le combaten los vientos N. y O., y se padecen algunas pulmonias crónicas y constipados. Tiene 25 CASAS, que forman una plaza y calle empedrada; casa consistorial con cárcel; los niños concurren á la escuela de Aizcorbe; hay igl. parr. de entrada (San Martin) servida por un abad de provision de los vec.; cementerio en parage ventilado é inmediato á la igl. y una ermita; para los usos del pueblo se surten de las aguas del r. *Larraun* y de una fuente. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 3/4 de leg. y de E. á O. 1/2, confina N. Gulina; E. Aizcorbe; S. Izurdiaga, y O. Echeverri, y comprende en su circunferencia diferentes montes poblados de robles, hayas y arbustos, algunos arbolados en las márg. del r. y abundantes pastos para toda clase de ganados. El TERRENO es bastante fértil y de buena calidad, fertilizado por el r. *Larraun*, que entra en el valle por este térm., y tiene un puente. CAMINOS: el ya mencionado á Vitoria y otros locales, en buen estado. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, habas, alubias, arbejas, alholvas, avena, patatas y otros menuceles, lino, manzanas, cerezas y esquisitas frutas; cria de ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y de cerda; caza de jabalies, lobos, corzos, zorros, liebres, perdices y otros cuadrúpedos y volátiles; pesca de truchas, barbos y anguilas. POBL.: 25 vec., 146 alm. RIQUEZA: con el valle.

A esta pobl. con otras del valle de Araquil, concedió el rey D. Sancho el Fuerte en 1210 que le pagasen 1,000 sueldos, exhonerándoles de toda otra pecha, y de las labores fuera de los térm. de sus v., y de ir al cast. de Aizita; pero no de trabajar en las heredades del rey, dándoles el pan.

IRUZ: montecillo con arbolado de robles en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. del pueblo de su mismo nombre; en él se celebran las ferias de San Marcos y San Agustin.

IRUZ DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (5), y ayunt. titulado del valle de Mena (2). SIT. al pie de la cuesta del monte llamado Cabrio, en la hondonada que forma la peña que le separa de Losa. El CLIMA es templado; los vientos que reinan son el E. y O., y las enfermedades mas comunes las catarrales y afecciones de pecho. Tiene 22 CASAS; una escuela de ambos sexos concurrida por 22 alumnos y dotada con 11 fan. de trigo; una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son esquisitas; una igl. parr. (San Millan) antiquisima muy capaz y construida de piedra sillar, y sirven el culto un cura beneficiado y un sacristan; el beneficio es de patronato laical; finalmente, en el térm. se encuentran 2 ermitas bajo las advocaciones de San Felix y San Manuel, hallándose la primera en una loma inmediata al pueblo, y la otra al N. de aquel en la cima de un monte. Confina el TÉRM.: N. Ordunte; E. Arceo y Vivanco; S. Losa, y O. Leciñana. El TERRENO es delgado, áspero y parte pendiente; le atraviesa un arroyo que desciende del monte Cabrio y Leciñana, y sigue por Arceo y Concejero y va á reunirse al Nervion en el térm. de Villasuso: al N. hay un monte poblado con escasez de encinas, algunos robles y hayas. CAMINOS: cruza el terr. la nueva carretera que conduce de Castro-Urdiales á Búrgos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los demas dias. PROD.: trigo, patatas y poco maiz; ganado vacuno y lanar en corto número, y caza de liebres y perdices. IND.: la agricola. POBL.: 20 vec., 86 almas.

IRUZ DE TORANZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 1/2 leg.), part. jud. de Villacarriedo (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), ayunt. de Santander de Toranzo (1/2). SIT. á orillas del r. Pas, que le separa del cerro de Nuestra Señora del Castillo, combátenle con especialidad los vientos del NO., S. y O.; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas erisipelas y calenturas. Tiene unas 60 CASAS distribuidas en dos barrios (el de Abajo y el de Arriba); igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; una ayuda de parr. con un capellan para su servicio; cementerio, y buenas aguas potables. Confina: N. Penilla; E. Escovedo; S. Villasevil, y O. el r. Pas. El TERRENO es de mediana calidad y algun tanto de regadio, cuyo beneficio proporcionan las aguas del Pas, al que cruza un puente de madera de 11 ojos: y las del r. llamado la Plata, que atraviesa la pobl. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el de la Rioja, y el del valle de Carriedo. Recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega los lunes, jueves y sábados, y salen los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, trigo, alubias, habas, patatas y frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; alguna caza y pesca de truchas, salmones y anguilas. IND.: algunos molinos harineros. COMERCIO: celebra un mercado en los dias festivos, cuyo tráfico es de comestibles y algunas ropas. POBL.: 36 vec., 250 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

IRUSQUIZA: cas. del barrio de Goyausu en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

IRRONDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de *Besulla* (V.).

IS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Colo-

ma de la Pola de *Allandi* (V.). POBL.: 18 vec., 96 almas.

ISA: debe leerse por *Lisa* entre las c. lacetanas de Ptolomeo.

ISABA: v. con ayunt. en el valle del Roncal, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (14 leg.), part. jud. de Aoiz (9). SIT. en un llano algo elevado y al cual rodean grandes montes: CLIMA frio y húmedo, cambatido por los vientos N., NO. y SE. y sus enfermedades mas comunes los catarros, pleuresias, hidropesias y perlesias. Tiene 178 CASAS, la municipal, cárcel, escuela concurrida por 100 niños y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. de segundo ascenso, bajo la advocacion de San Cipriano, servida por un abad y 6 beneficiados de provision de la v. y por un sacristan: hay 3 ermitas dedicadas á San Julian, Ntra Sra. de Idoya y Ntra. Sra. de Arraco. El TÉRM. confina N. Ustarroz y el Pirineo; E. el valle de Ansó (part. jud. de Jaca, prov. de Huesca); S. Urzainqui, y O. Vidangoz: dentro de su circunferencia brotan varias fuentes de esquisitas aguas, mereciendo especial mencion la de Ulurochoz que se halla á la estremidad del pueblo; tambien es notable la fuente termal llamada Michante, cuyas virtudes para la curacion de reumas y dolores de estómago son admirables, ora se tome en bebida ó se use en baño. Por la parte del Pirineo hay elevadisimos montes poblados de hayas, pinos y pinabetes, y tambien hacia el mismo punto se halla la venta ó cas. de Arraco. El TERRENO es generalmente montuoso, escelente para pastos y mediano para trigo: tres r. le bañan y cruzan en varias direcciones; el Ezca que corre por N. de la v., el pequeño Belabarce que pasa por S., y el de Ustarroz que se une por O. con el primero; los cruzan 3 puentes de piedra. CAMINOS: aunque malos, abren comunicacion con los pueblos limitrofes incluso el valle de Ansó, y Francia. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; cria ganado lanar, vacuno, mular y caballar, caza de liebres, ardillas, erizos, cabras monteses, osos, lobos y zorros, y pesca de truchas, anguilas y chipas. IND.: ademas de la agricultura hay 2 molinos harineros, un batan, una fab. de peines, otra de paños ordinarios y una sierra-molino para maderas y tablas. COMERCIO: importacion de vino, aceite, aguardiente, legumbres, lino en rama y varios géneros, y esportacion de maderas por el r. Ezca, ademas de lo que indica el siguiente estado oficial.

Noticia de los artículos que han salido de esta aduana para diferentes del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	AÑOS. 1844	1845
Lana.	Arrobas.	5200	5222
Pan.	id.	»	61
Queso.	id.	22	5
Sal..	id.	5	50
Salvado.	Fanegas.	27	31
Total valor de estos artículos.	Rs. vn.	280785	158973

No hay derechos de esportacion.

POBLACION: 178 vec., 931 alm. RIQUEZA con el valle (V.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 20,000 rs. que se cubren con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

La v. de Isaba figura en las inexactas relaciones de algunos de los escritores que han creido presentar despejado el origen de la monarquia Navarra, desde aquellos Garci Ximenez, é Iñigo Arista que tanto juegan en nuestras crónicas, cuanto son dudosos sus reinados: Góngora, dice, haber sido esta v. corte del primero. Se incendió totalmente por los años 1429: su pecha, dos años antes, era 80 florines. Durante la guerra de la Independencia, se estableció en Isaba una fáb. de fusiles y pólvora: por cuyo motivo la atacaron é incendiaron los franceses en 1813, dejando destruidas la mayor parte de las casas que despues se han ido reedificando.

Esta v., en union de Garde, Ustarroz y Urzaiqui, disfruta desde tiempo inmemorial de un privilegio ó feudo contra el valle de Bretons de Francia. El dia 14 de agosto de cada año, el alcalde de Isaba, un regidor por turno de las demas espresadas v., el escribano del part. y algunos paisanos armados á manera de soldados, se presentan en la frontera y sitio llamado Piedra de San Martin, á donde acude el alcalde mayor de Bretons con otros individuos que le acompañan, y despues de hacer las ceremonias de costumbre, el alcalde francés entrega al español 3 vacas de un mismo cornage, dentage y pelage, de cuya entrega se levanta por el escribano una acta que firman ambas partes, y en la que consta tambien estar sumiso el valle de Bretons para contribuir en lo sucesivo con el espresado feudo. Este trae su origen de una batalla entre los 2 pueblos, en la que habiendo salido vencedores los españoles y dominado todo el valle de Bretons, estipularon la paz los franceses haciéndose tributarios: la contienda se suscitó sobre la pastura de los ganados en los térm. fronterizos. Hasta hace pocos años contribuian con 3 caballos que habian de tener una estrella en la frente y blancos los pies y manos; mas habiendo espuesto los franceses lo dificil que les era proporcionar caballos con las señas sobredichas, estipularon que fuesen vacas.

ISABAL: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. SIT. en los térm. de Gavin y Yesero, en la ribera del Gállego.

ISABARRE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (36 horas), part. jud. de Sor (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (53), dióc. de Seo de Urgel (15): está SIT. en el valle de Aneo á la orilla izq. del r. Noguera Pallaresa, en medio de elevadas montañas que le dominan por la parte del S. y E., combatido de los vientos del N. y S., con CLIMA sumamente frio y propenso á pulmonias y reumas. Se compone de 22 CASAS de pocas comodidades, inclusa la de ayunt., una igl. parr. (San Lorenzo Mártir), servida por un cura párroco que se denomina rector, y 3 beneficiados que tienen la obligacion de ser confesores, siendo el primero de nombramiento de S. M. ó el diocesano segun los meses en que vaca, y una ermita dentro de la pobl. llamada de la Virgen del Rosario. El TERR. confina por N. con Boren (1/2 cuarto de hora); E. Servi y Esterri (3/4); S. Valencia (1/2), y O. con Sorpe (1/2); dentro de él existen varias fuentes naturales, de cuyas aguas se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos: el r. Noguera Pallaresa que nace á dist. de 5 1/2 horas hácia el N., pasa contiguo al pueblo y baña su térm. El TERRENO montuoso, flojo y pedregoso es de regular calidad; á la espalda NE. de la pobl. se eleva considerablemente un monte despoblado y en posicion tan pendiente que se podria aplanar esta con solo desprender algunas piedras desde la cima: solo hay el CAMINO real de herradura y en mal estado que conduce á Francia por el puerto de Alos ó Salau, á 5 horas del l.: recibe la CORRESPONDENCIA por medio de un espreso pagado por los particulares, que va á buscarla á Esterri los domingos y jueves por la mañana. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, heno y pastos; cria ganado de todas clases con preferencia el vacuno; caza de liebres y perdices y pesca de truchas. COMERCIO: la estraccion de lanas para Francia; importándose del interior del reino, vino, aceite, arroz y géneros coloniales. POBL.: 16 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 22,845 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 400 rs. que se cubren por reparto vecinal.

ISABEL (STA.): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerrea y felig. de San Pedro de *Cadoalla* (V.). 5 vec., 30 alm.

ISABEL (STA.): barriada y ermita en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Escobedo, á cuya parte E. se halla SIT. en terreno desigual, por las varias colinetas que forman los arroyuelos que descienden de la montaña Caballar: en un pequeño llano está la ermita dedicada á Sta. Isabel, en la que solo se dice misa el 2 de julio, dia en que se celebra su festividad, muy concurrida y divertida por lo agradable del sitio. Hay multitud de árboles frutales, cuyo producto venden los moradores. POBL.: 6 vec., 25 alm.

ISABELA: ald. de las nuevas pobl. de Sierra-Morena agregada al ayunt. de la Carolina (1 leg.), part. jud. de este nom-

bre en la prov. de Jaen (9 1/2): tiene 16 CASAS y PROD.: cereales y aceite. POBL.: 16 vec., 80 alm. RIQUEZA y CONTR.: con la *Carolina* (V.).

ISABELA (LA): Real sitio y baños llamados vulgarmente de Sacedon en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Sacedon (1 1/4), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva y dióc. de Cuenca (10): SIT. en el centro de la Alcarria, en un pequeño valle á la márg. der. del r. *Guadiela*, lo forman 26 manzanas de casas, que componen hasta 50 de estas, entre ellas un edificio que fue cuartel de Guardias de Corps; otros 2 que sirvieron para caballeria é infantería, una casa de oficios, otra para la real servidumbre, una posada, 2 pabellones en los que se hallan la tienda, taberna, carnicería y horno de pan cocer, 2 fuentes, escuela de instruccion primaria frecuentada por 14 alumnos, y otra de niñas á la que concurrun 12 discipulas, cuyos respectivos maestros perciben cada uno la dotacion de 2,200 rs. que paga el Real Patrimonio, á quien pertenece este real sitio; una igl. parr. (San Antonio de Pádua), servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso; hállanse distribuidos estos edificios en 12 calles rectas y tiradas á cordel, y en dos plazas denominadas La Mayor y de la Constitucion; todas las manzanas de casas son de un piso, á escepcion de la que ocupa el Real Palacio que es de dos: este edificio tiene 89 pasos de long. y 57 de lat., la entrada principal se halla al Occidente frente á la calle de San Fernando, en cuya fachada tiene 13 balcones y 12 ventanas, siendo el balcon de enmedio de todo el ancho de la puerta, sobre la que estriba: al N. se ven 9 balcones y otras tantas ventanas, y al S. igual número de unos y otras que á la parte del O.; sobre los ángulos de la fachada principal hay 2 torreoncillos rebajados, con un hueco á cada frontis del ángulo esterior: este Real alcázar de buenos sillares en la parte inferior y de ladrillo en todo lo demas, es de sencilla pero elegante y sólida construccion; se halla desalojado no habiendo habitado aun las Personas Reales ni ninguna otra de distincion, sirviendo solo al patrimonio para entrojar los frutos que recoge en las posesiones Reales del pais: seria de desear que se trasladasen á él la adm., intervencion y demas oficinas del Real Patrimonio, á fin de que las habitaciones que ocupan pudieran destinarse para los bañistas, á cuyo efecto solo se conceden en la actualidad 9 manzanas, 8 que ya lo estan antiguamente y una llamada nueva, habilitada poco ha; las primeras tienen 8 cuartos cada una, los 4 de primera clase y los otros 4 de segunda; aquellos cuestan 8 rs. diarios, y se componen de las habitaciones siguientes: sala, dos alcobas, despensa ó alcoba de criada, cocina y comun, y en ellas se proporciona todo el menage y servicio necesario á una casa, escepto colchones y ropa: los cuartos de segunda clase, que cuestan 7 rs. y 1/2, se compone de una sala, una alcoba, despensa, cocina y comun; proporciónanse tambien menaje y utensilios de servicio, aunque no en tanto número ni de tan fina calidad: en la manzana nueva, que es la mayor de la pobl., hay dispuestas 14 habitaciones; 4 de primera clase que cuestan 9 rs. diarios, y se componen de sala á la entrada ó recibimiento, alcoba para un criado, despensa, cocina, sala principal con dos alcobas, gabinete con una y comun; las 10 habitaciones restantes que son de segunda clase y cuestan 8 rs. diarios, las forman un recibimiento, cocina en la que hay despensa y comun, cuarto para un criado, y una sala con dos gabinetes cada uno de los cuales tiene una alcoba; hay tambien en esta manzana 4 habitaciones pequeñas é independientes para los jornaleros del Real patrimonio: en la casa de oficios hay 12 habitaciones, 2 de primera clase que se componen de sala y 2 alcobas, y se paga por cada una 7 rs diarios, y 10 de segunda clase que cuestan á 5 rs. diarios y no tienen mas que sala y alcoba; tanto para las de primera como para las de segunda clase, hay un solo comun y una cocina general con todos los utensilios necesarios, servida por cocineras á la órden de los bañistas que las quieran emplear: en el cuartel de Guardias se hallan 16 habitaciones que llaman de primera clase, y 2 de segunda; por las primeras que constan de sala y alcoba, se pagan 6 reales diarios, y 5 por las segundas que solo tienen una pieza; lo mismo en este edificio que en el anterior se encuentra una cocina comun, en la que los bañistas, pagando el carbon, pueden hacer la comida bien por sí ó sus sirvientes, ó ien por las cocineras que tiene el Real Patrimonio, á las que se paga un real diario: en la casa de servidumbre ó de las cocinas reales hay una habitacion de primera clase, por la que se pagan 6. rs. diarios, y consta de sala y 2 alcobas; habia otras 5 de segunda clase que costaban 5 rs., pero se han cedido á los colonos: ademas de las precitadas habitaciones hay 5 llamadas *cuartos superiores*, una conocida con el nombre de *cuarto pintado* con 3 piezas mas que la mejor de las mencionadas, mas muebles y mas finos, y se halla en la manzana 2.ª con vistas á la plaza mayor, que tiene una bonita glorieta de árboles y arbustos, con cómodos asientos de piedra, alrededor de una sencilla pero esbelta fuente de aguas gruesas, sobre la que descuella la estátua de la Victoria, hecha de mediano arte en mármol de Carrara; la circunstancia de concurrir muchas gentes de paseo á este delicioso sitio y la de las mayores camodidades que ofrece el *cuarto pintado*, hacen subir su precio diario á 16 rs.; los otros 4 tambien superiores que se hallan en la manzana 10 y cuestan 10 rs. diarios, tienen mas independencia y mejor distribucion que los demas, pues se componen de una sala con 2 alcobas, en un lado, al opuesto otra sala independiente, cocina, despensa, comun, portal y un corral para cada dos cuartos: ademas hay dos habitaciones de segunda clase, compuestas de sala, alcoba, cocina, despensa y comun con salida al corral, cuestan 7 rs. diarios; tienen tambien estas habitaciones la agradable circunstancia de hallarse en la plaza de la Constitucion, que es un cuadro plantado de árboles formando calles, con bancos de piedra de trecho en trecho. Las demas manzanas, que como las destinadas á los bañistas, ofrecen una agradable perspectiva por su simétrica igualdad, hállanse blanqueadas en el esterior y sus puertas y ventanas pintadas de verde, las ocupan los colonos del sitio y cada uno tiene una habitacion compuesta de portal, sala con alcoba, otra sala ó alcoba en el lado opuesto, gran cocina, un cuarto enfrente, patio ó corral con su cobertizo á la mitad, cuadra, pajar, cámaras para los granos, y bodegas ó cuevas en algunas; ninguno de los colonos puede tomar huéspedes de los que concurren á los baños, sin que dichos huéspedes paguen habitacion al Real Patrimonio, siendo mas chocante esta determinacion, en cuanto á que tambien se obliga á pagarla á los que por hallarse ocupadas todas las del Patrimonio se ve en la necesidad de hospedarse en casa de algun colono, esceptuándose de esta disposicion la posada ó parador, como propiedad de un particular. La igl. parr., sit. en la casa de Oficios, es un salon angosto, bajo de techo y de poca capacidad; el cementerio se halla sit. al N. en posicion que no ofende á la salubridad pública: al O. de la pobl. y á su entrada hay una fuente de aguas gruesas, que solo se aprovecha para abrevar las caballerías; á los pocos pasos de esta fuente se ve el bonito paseo que llaman *Salon del Prado* ó paseo de *Isabel II*, con cómodos asientos: al medio de este paseo se encuentra la puerta de los jardines reales y huerta del Patrimonio, la cual en toda su estension, que es bastante, se halla cercada de verjas de madera pintadas de verde por la parte del camino de Sacedon y paseo del Prado, y cerrada de tapias por los otros lados: como una tercera parte de esta finca, abundantísima de aguas con 4 grandes estanques varias fuentecillas, está destinada á jardines; estos son sencillos pero bien ordenados, y terminan con un intrincado y curioso laberinto, en el que se ven paradores y cenadores para descansar: toda la posesion es sumamente pintoresca, en particular á su final que forma un escalonado de cerros poblados de viñedo, hay tambien parras, diferentes clases de árboles frutales y muchos y buenos almendros; se permite la entrada hasta el anochecer y no deja de ser punto muy concurrido: al S. del sitio y tocando al mismo se encuentra un bosque artificial con multitud de calles bien combinadas, cuyos cuarteles forman vistosos jardines; á la entrada hay una pequeña plazuela circular, y á continuacion otras dos espaciosas; en la primera se halla la fuente de Isabel II, construida en 1834, es de piedra, sencilla pero elegante, y termina en una graciosa taza; en la segunda plaza que está mas abajo se ve otra fuente de piedra berroqueña, llámanla de Fernando VII, y fue construida el año de 1819; en todas direcciones se encuentran cómodos asientos de piedra, y particularmente en el ancho paseo, de frondosos álamos, que cruzándo el bosque desde el sitio conduce á la

Casa de Baños, sit. á unos 200 pasos de la pobl., y como

á 30 del r. Guadiela, en una espaciosa plaza rodeada de árboles con asientos de piedra; consta de 2 pisos, fuerte en su construccion, de piedra áspera en los cimientos y de ladrillo en lo demas; forma un cuadrilátero en su linea esterior, teniendo á la espalda un patio de casi todo su largo, en cuyo centro se hallan en otro cuadrilátero menor, dos grandes cocinas y los comunes; tiene el edificio 4 entradas, dos por la fachada principal, y dos por la espalda; hay 31 habitaciones para los bañistas, 9 de primera clase que cuestan 7 1/2 rs. diarios, y constan de una sala con 2 alcobas y varios muebles, las otras 22 de segunda clase, por las que se pagan 5 1/2 rs. diarios, tienen generalmente una sola pieza y algunas 2: en el centro de la casa se encuentra el manantial que en una hora arroja 1,088 pies cúbicos de agua, forma un estanque cuadrilátero de piedra asperon, de 17 pies de long., 12 de lat. y 5 de profundidad, con un andito alrededor y su barandilla de hierro; á los lados se hallan los conductos que proveen á los baños de agua, y esta se ve salir del pavimento, formando glóbulos que suben á la superficie como si fuera una olla hirbiendo: al E. y O. del repetido manantial, hay 2 patios á los que dan las puertas y ventanas de las habitaciones, y unas galerias sostenidas por pilastras de piedra asperon, formando cláustros ó soportales; en el centro de los patios estan los registros por los que se quita el agua á los baños, estos son en número de 13, inclusos los de los pobres y el del rey, el cual es mejor y mas claro que los demas; le precede una sala adornada con un reloj de péndola, y unas malas sillas con una mesa de no mejor calidad; hay luego otra salita con su alcoba y el baño; los otros consisten en una pieza abovedada, con cortísima luz, sin mas mueble que un banco de fábrica para sentarse, una tarimilla, un ruedo y unas perchas; bájase á la poza, que es de tal magnitud que pueden bañarse cómodamente 4 ó 5 personas, por una escalera de 6 á 7 gradas; esta profundidad, el oscuro color de las piedras, la lobreguez, pues no hay mas luces que las que comunica una ventanilla con malísimos vidrios, colocada sobre la tosca puerta de entrada, dan al baño un aspecto tan triste y sombrio que entran en él con repugnancia y disgusto, los que lo hacen por primera vez, si bien luego al ver la bondad de las aguas lo toman con placer; de una tosca viga que atraviesa la bóveda, pende una cuerda para que asiéndose de ella pueda manejarse con mas facilidad el bañista, y otra cuerda de campanilla para llamar caso de necesidad; cada uno se da el agua que gusta por medio de una llave de bronce, pero no está en su arbitrio el quitarla, pues esto se hace por el registro, y aun cuando no se quiera se verifica en pasando la hora prefijada, bien que 1/4 de hora antes se avisa por el bañero: al S. de la casa, con entrada por el corral en que estan las cocinas, se hallan los baños destinados para los militares y pobres enfermos; son mayores que los otros, mas bien que baños parecen unos calabozos, por la falta de luz y suciedad de sus muros: contigua al baño núm. 5, destinado para tomarlos calientes, hay una pieza con su caldera y estufa para dar al agua los grados que disponga el facultativo: á la izq. de la puerta principal del patio de la der., é inmediata á la entrada, se encuentra en una oscurísima pieza la fuente donde se toma el agua para beber; bájase á ella por una gradería de 5 escalones, y no habiendo allí un encargado que sirva, tienen los bañistas que hacérselo por sí, y hasta ir provistos de vasija; cada baño cuesta 4 rs., y para el servicio de ellos hay dos bañeros y una bañera pagados por el Real Patrimonio: las aguas que, como queda dicho, manan formando ampollas, son claras y cristalinas; al principio cuando se beben aparecen casi insípidas, pero á poco tiempo dejan percibir una sensacion lijeramente amarga y estíptica, cuyas cualidades pierden cuando se enfrian así como la de ser untuosas y grasientas al tacto; conservadas por algunos dias en una vasija de barro, adquieren un sabor semejante al de una mezcla de agua y vino, y dejan en las paredes una especie de lodo suave de color azul oscuro, semejante al que depositan las aguas sulfurosas y de un olor análogo al de estas: las paredes del depósito y las de los baños se hallan tambien barnizadas por una materia bituminosa: de un color verde oscuro: segun el análisis practicado en el año de 1844 por los doctores D. Manuel Perez Manso, actual, y digno director de los baños, y D. Rafael Saez Palacios boticario mayor del hospital general de Madrid, 5 libras del agua mineral dieron el resultado siguiente:

Indicio de gas sulfido hídrico. . . .	
Acido carbónico, 2 pulgadas y una línea.	
Sulfato cálcico.	17'9
Magnésico.	9'6
Carbonato cálcico.	2'3
Cloruro magnésico.	1'9
Sódico.	4'1
Cálcico.	1'
Indicios de silice.	
de materia orgánica.	
de materia resinosa.	
Pérdida.	27
Resultando.	39 5

Estas aguas, cuyo calor es de 23 1/2 grados del termómetro de Reamur, se usan en baño y bebida, y aprovechan en el reuma, gota, erupciones cutáneas, afectos nerviosos, enagenacion mental, epilepsias, histerismo, convulsiones, cefalalgias, gastralgias, enteralgias, hipocondria, asmas nerviosas, palpitaciones, neuralgias, paralisis, astenias nerviosas de los sentidos, id. gástricas, id. de los órganos de la reproduccion, obstrucciones, cálculos, irritaciones crónicas é infartos de las vísceras, tales como las gastro-enteritis crónicas, optalmias, bronquitis y catarros crónicos, hepatitis y esplenitis, metritis, en las enfermedades escrofulosas y en los afectos sifilíticos. Al O. de la casa de baños se halla el hospital para militares y pobres de solemnidad; es un pequeño albergue con 9 ó 10 cuartos de una sola pieza, sin muebles, ni aun un mal jergon donde recostarse los infelices que allí se acogen: frente á las termas y casi tocando á ellas, hay una capilla en la que se venera la imágen de San Antonio y se celebra misa los dias festivos.

Confina el TÉRM. de la Isabela, N. Sacedon y Córcoles; E. Alcocer; S. Cañaveruelas y Villalba (de la prov. de Cuenca), y O. Poyos. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, de mediana calidad y de secano, escepto la huerta y jardines reales y como unas 100 fan. de vega fertilizada por el Guadiela, cuyo paso facilita un puente de piedra: comprende una deh. de pasto, un pequeño soto, y en la parte inculta se encuentra monte de mata baja poblado de chaparro, encina, romero, aliaga, tomillo é infinidad de yerbas aromáticas y medicinales. CAMINOS: los locales y los de carruage que dirigen á Madrid y la Mancha. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Sacedon, 3 veces á la semana, por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, almortas, hortalizas, frutas, rica almendra, alazor y cáñamo; se cria ganado lanar y cabrío, y las caballerias necesarias para la agricultura; caza de perdices, conejos, liebres y palomas; en el Guadiela se pescan barbos, bogas, anguilas y algunas truchas. IND: la agrcícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de vino, aceite, arroz y otros artículos de consumo que faltan. POBL.: 78 vec., 300 alm. CAP. PROD.: 1.916,667 rs. IMP.: 115,000. CONTR.: 7,300 rs.

HISTORIA. La jurisd. y el suelo de este real Sitio, siendo la deh. baja llamada de las Pozas, con relacion á los baños, fue de la c. de Huete. En setiembre de 1592, la dió el rey Felipe II á la v. de Cañaveruelas porque esta le sirvió con 8,000 ducados: D. Simon Castaño la mandó amojonar en cumplimiento de las órdenes de S. M. Alegando mejor derecho Huete por no haber sido citada á tiempo, puso demanda ante el consejo de Castilla en 1613; mas en virtud de los gastos que se causaban á las dos partes, hicieron ambas poblaciones en enero de 1645, una concordia en la que siguieron hasta que dicha c. la cedió á S. M. en 1817. En este año la misma Doña Isabel de Braganza aconsejó al rey su esposo fundase este real Sitio, y se empezó á hacer la nueva pobl. por las seis manzanas de que se compone la plaza, embelleciéndola con la fuente, y una calle de árboles alrededor. Paralizada la obra en este estado, se volvió á ella en octubre de 1824. Cuando se halló en disposicion, se dividió el térm. de la ant. deh. en 30 colonias que fueron concedidas á otros tantos labradores, para que bajo la inspeccion de su administrador las cultivasen en su propio provecho. Terminadas las obras, se dió en 25 de enero de 1826 una real órden titulando real Sitio á la Isabela, con iguales prerogativas que los demas disfrutan.

ISABENA: r. de la prov. de Huesca: al pie de la colina Ga-

llinero, y en la parte meridional de la montaña denominada de Llivi, part. jud. de Boltaña, se forma en la partida llamada *La Corba*, un arroyo del derrame de diversas fuentes, el cual sigue su curso caminando de N. á S. hasta llegar á otra montaña nombrada *Las Casas*, donde se aumenta su caudal con otro arroyuelo formado en parte de las aguas de una copiosa fuente, y en parte de las que descienden en tiempo de lluvias de la indicada montaña, en cuyo punto recibe el nombre de barranco de *Las Casas*; sale de esta montaña saltando por entre peñascos y sinuosidades, y penetra en la de Las-Paules, part. de Benabarre, en este sitio se le agrega otro arroyo, y empieza á denominarse aqui r. *Isabena*, proporcionando el riego necesario á una porcion de prados; media hora mas abajo se encuentra un puentecito de piedra y un solo arco, y á su der. é igual dist. el pueblecito de Villarrue; sucesivamente se va saugrando este r. por ambos lados para riego de praderia, y siguiendo su curso en la misma direccion que hemos indicado N. á S. á 1/2 cuarto de hora del pueblo de Las-Paules, da impulso con sus aguas á un molino harinero de una sola piedra, que en los meses de junio, julio, agosto y parte de setiembre, que son los de mayor escasez de aguas, ocupa casi todo el caudal del r., á pesar de que estas vuelven á entrar en su mismo cáuce: para facilitar el paso del indicado pueblo á su ald. Suils, siguiendo la carretera de Bonansa y Vilaller, existe tambien un puentecillo de un solo ojo, y dist. 1/4 de hora se aumentan sus aguas con las del arroyuelo *Rechorda*, que se forma de las vertientes de Las-Paules y Neril: frente de Alins proporciona riego á varios prados y huertecitos, y da movimiento á otro molino harinero de una sola muela, encontrándose en este punto otro puentecito de madera. Desde que empieza á proporcionar algun beneficio en los terrenos por donde pasa, se puede calcular en 200 jornales de prados los que riega hasta llegar á este punto; su caudal en tiempo de aluviones y deshielo de nieves, será como de 16 á 18 muelas de agua, pero en el estio, sangrado considerablemente con los riegos, queda reducido á una cuarta parte. Poco mas abajo de Alins se le incorpora el barranco *Riublanc*, que desciende de las cuadras de Fadas y Rius y de una fuente salinosa; algo dist. recibe frente á Abella, barrio del l. de Espes, las aguas de una fuente dulce llamada *Fonbeneta*, que segun la opinion de los naturales tiene su orígen en algun grande estanque subterráneo, porque por ella salen truchas de un color especial y de un sabor esquisito, y aunque las avenidas tempestuosas y los pescadores agotan las del r., vuelve á surtirse de las de la indicada fuente donde no se concluyen jamás. Sigue su curso pasando desde Riublanc al pueblo de Ballabriga á su der., dejando á la izq. la casa priorato de Obarra, atravesando por la partida y garganta de *Gabarret*, poblada de robles, bojes y avellanos, y á su salida de este punto se encuentra un puente de piedra de un arco: corre hasta llegar á las casas llamadas las *Ferrerias de Calvera*, junto á las cuales tiene otro puente de piedra tambien de un arco; al pasar por el térm. de Beranuy riega algunos pequeños huertecitos, y una hora despues sigue bañando el térm. de *Pardinella*, entrándole otra hora mas abajo por su márg. izq. las aguas de las copiosas fuentes llamadas de *San Cristóbal*, que algunos suponen ser filtracion del r. Noguera-Rivagorzana, con lo cual se aumenta considerablemente: continúa describiendo varias curvas, y á dist. de 1/2 hora riega en el térm. de Serraduy gran porcion de huertas; de aqui sigue por los térm. de Centenera y Puebla de Roda, proporcionando riego á una huerta este último, donde son notables las esquisitas judias que prod., tanto por su escelente calidad, como por su abundancia; aqui se aumentan sus aguas con los barrancos *Cogustro* y *Villar*, y á medida que se va apartando de las fuentes de *San Cristóbal*, se van disminuyendo las truchas, que son sustituidas por gustosos barbos, en la Puebla de Roda tiene su puente de piedra de 2 arcos, y otro de uno en el térm. de Roda, dist. como 1/2 hora de aquel, regando tambien aqui una huerta de ricas judias; en este punto empieza á variar de direccion tomando la de NE á S. SO., y sigue bañando los térm. de *Guel*, el Soler, donde mueve las ruedas de un molino harinero, regando tambien una parte de huerta, continuando por los de Laguarres y Capella, donde igualmente proporciona riego á otras huertas, y en el último punto tiene un puente de 2 arcos: continua su marcha recibiendo por ambas márg. algunos arroyuelos, con lo cual se aumenta su caudal y entra en el térm. de la v. de Grans, tomando la direccion de E. á O. sin salir del part. jud. de Benabarre, y despues de haber regado la hermosa huerta con la acequia que de él se toma, y de mover las máquinas de una fáb. de papel, entra por bajo de la espresada v. en el r. Esera por su márg. izq. donde pierde su nombre.

ISALÆCUS: Ptolomeo ofrece con este nombre entre las c. lusitanas: probablemente el l. de Aliseda, part. de Cáceres, cuyo nombre parece una metátesis del antiguo.

ISANCO: barrio de la prov. de Avila, part. jud., ayunt. y térm. de *Amurrio*: tiene 4 CASAS.

ISANTA: ant. cuadra agregada en la actualidad al distrito municipal de Lladurs, de la que forma parte la casa ó manso conocida con el nombre de Villanueva de Isanta, al S. de aquella, en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona. SIT. en un valle escabroso á la izq. del camino de San Lorenzo de Morunys, combatida por los vientos de N. y O., y con CLIMA saludable: tiene 3 CASAS é igl. aneja de la parr. de Canalda, bajo la advocacion de S. Agustin: y una abundante fuente de agua de buena calidad, de la cual se surten los vec. Confina N. Canalda y Oden, á 1/2 leg.; E. Torrens á igual dist.; S. Lladurs 1/4, y O. Timoneda.

ISAR: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (3 1/2 leg.). SIT. al pie de una pequeña colina, en terreno seco y á 400 pasos de dist. sobre la izq. del r. Hormazuela: el CLIMA, aunque algo frio, es sano; reinan los vientos N. y O., y las enfermedades mas frecuentes son los constipados y afecciones de pecho: tiene 100 CASAS con la del concejo, todas de mediana construccion y pocas comodidades; una escuela de primera educacion, á la que concurren los niños de ambos sexos, cuyos padres pagan al maestro la retribucion convenida; una fuente y muchos pozos, de cuyas aguas, que son buenas y saludables, se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. (San Martin), servida por 3 beneficiados enteros, 1 de ellos con la cura de alm., y un sacristan; el cementerio se halla alrededor de dicha igl. Confina el TÉRM. N. Palacios de Venaver; E. las Quintanillas; S. Hornillos del Camino, y O. Indego: dentro de este térm. y á dist. de 1/2 leg. se halla el sitio donde existió el ant. pueblo de Villafuertes, del cual no se conoce en el dia vestigio alguno. El TERRENO es de secano y de todas calidades, cruzándolo de N. á S. el espresado r. Hormazuela, que nace en el terreno del pueblo de su mismo nombre, y dejando á der. é izq. varios l., entra en el r. Arlanzon á 2 leg. de esta v.; hay canteras de yeso y piedra negra. CAMINOS: los que dirigen á Burgos, Castrojeriz, Pampliega, Villadiego y Sasamon, CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos. PROD.: trigo alaga y blanquillo, cebada, avena, yeros, legumbres, lino y vino, de este muy poco; ganado lanar, caza de perdices, codornices y algunas liebres; y pesca de truchas, anguilas y cangrejos en corta cantidad. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros: el COMERCIO consiste en la estraccion de granos, lino en rama y tela, y en la importacion de aceite y vino. POBL.: 75 vec., 272 alm. CAP. PROD.: 1,599,410 rs. IMP.: 144,946. CONTR.: 8.827 rs., 1 mrs.

ISASBIRIBIL PRIMERO: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

ISASBIRIBIL SEGUNDO: cas. de la anteigl. de Mazmela, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

ISASI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de *Barambio*: tiene 2 CASAS.

ISASI: torre en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. y á corta dist. de *Eybar*, sobre la carretera que dirige á Vizcaya por Ermua: ha sido cuna de varones esclarecidos, y en ella vivió y murió el infante D. Francisco Fernando, hijo natural de Felipe IV, quien le entregó para que lo educase á D. Juan de Isasi, señor de esta torre, segun consta de una real cédula de 1.º de junio de 1630, que se guarda en el archivo del Excmo. Sr. marqués de Sta. Cruz del Viso, actual propietario. El infante murió el 11 de marzo de 1634, y fue depositado en la igl. contigua de monjas de la Concepcion, propia tambien de los señores de Isasi. Hace mas de 20 años que un incendio destruyó la mencionada torre ó palacio, y entonces desapareció entre las llamas el retrato y cuna del infante. Recientemente se ha reedificado el edificio y es bastante espacioso.

ISASI ó GAISASI: palacio que tuvieron los señores de Viz-

caya, á 200 pasos N. de la actual parr. de Meacaur de Morga (part. jud. de Guernica); sus vestigios y un patin de agua que existian aun en el siglo pasado, se cubrieron de tierra en 1779, quedando reducido este sitio á heredad de pan sembrar.

ISASI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio. POBL.: 9 vec., 36 almas.

ISASI ABAJO: cas. del barrio Mijoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico.

ISASI ARRIBA: cas. del barrio de Mijoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico.

ISASI-BARRERIA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

ISASI Y EL ARENCO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Larrimbe: tiene 5 CASAS.

ISASICOA: cas. de la anteigl. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

ISASIGAIN DE ABAJO: cas. del barrio de Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

ISASIGAIN DE ARRIBA: cas. del barrio de Garagarza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

ISASIMENDI MAYOR: cas. del barrio de Olas, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico.

ISASIMENDI NUEVO: cas. del barrio de Olas, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico.

ISASI-TORRE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

ISASI-ZABAL: cas. del barrio de Goyansu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

ISASMENDI: cas. del barrio Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

ISASONDO: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (33), c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 13), dióc. de Pamplona (13). SIT. en la pendiente de una colina á la márg. der. del r. Oria y en la carretera general de Madrid á Francia; CLIMA saludable; le combaten los vientos N. y O., y solo se conocen enfermedades estacionales. Tiene 56 cas. dispersos en toda la jurisd., de los cuales solo 6 inmediatos á la igl., forman pobl.; casa consistorial; cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 36 niños y 16 niñas y dotada con 1,130 rs.; igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion) servida por un rector de provision del ayunt., y 2 beneficiados de la del rector y S. M. en los meses respectivos; cementerio contiguo á la igl.; una basilica de San Juan de Letran de patronato particular, aneja á la de Roma con iguales prerogativas, privilegios é indulgencias, cuyas bulas conserva el patrono, y es por lo tanto muy concurrida; una ermita dedicada á la Sta. Cruz en el barrio llamado Urquia, y varias fuentes de aguas comunes, y una mineral y purgante. El TÉRM. se estiende de N. á S. 3/4 leg. y de E. á O. 1 1/2, y confina E. Goyaz; E. Legorreta; S. Villafranca, y O. Beasain, abrazando en su compreusion el monte Murua y abundantes robles, hayas y castaños. El TERRENO es de mediana calidad y le bañan el r. *Oria* y el arroyo *Zubin*. CAMINOS: la espresada carretera de Madrid en buen estado, con 3 posadas. El CORREO se recibe de la estafeta de Tolosa por balijero. PROD.: trigo, maiz, castañas, habichuelas, habas, lino y manzanas; cria de ganado vacuno y lanar; caza de jabalíes, liebres y perdices; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, existen 3 molinos harineros y 2 fraguas. POBL.: 100 vec., 475 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. TOLOSA part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., que se cubren con las rentas de un cas., casa concejil y carniceria, que producen 2,390 rs., y el rendimiento de un arbitrio sobre el vino y aguardiente, que es de 2,518 rs.

ISBOR ó ISBOL: l. que forma ayunt. con el de Tablate en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (7 leg.), part. jud. de Orgiva (7). SIT. en el valle de Lecrin, en el centro de un plano inclinado de N. á S., de aspecto poco agradable; combatido por los vientos, con CLIMA sano; padeciéndos mas comunmente calenturas intermitentes. Tiene 80 CASAS de mala construccion, y la mayor parte de 2 cuerpos; calles estrechas y pendientes, con muy mal piso por las desigualdades y peñascos que en ella se encuentran; carece de casa capitular, reuniéndose el ayunt. para celebrar sus sesiones en la del alc., asi como de fuentes dentro de la pobl., por lo que se surte el vecindario para beber y demas usos de un manantial próximo á ella. La igl. parr. (La Purísima Concepcion) de primer ascenso, servida por un cura propio, tiene por anejo el l. de Tablate, segun la estadistica ecl. oficial; aunque segun nuestros datos, en los que figuran noticias del párroco de Tablate, es esta la matriz é Isbor el anejo: el templo sit. al E. de la pobl., es poco sólido, de una nave y de estilo árabe en su parte antiquísima, y la otra de arquitectura moderna; el cementerio contiguo á la igl. se halla en buen estado y es bastante capaz. Confina el TÉRM. N. con los de Tablate y Lanjaron; S. y E. con el de Velez de Benaudalla, y por O. con Pinos del Rey; la dist. del pueblo á los confines es de 1/2 leg. á escepcion de Tablate que dista 1/4. El TERRENO es todo quebrado como dependiente de Sierra Nevada; solo hay llano el que forma su vega, que está hábilmente cultivada, y comprende 220 marjales de tierra. Por bajo de la pobl. corre el r. del valle de Lecrin, llamado Grande, y tambien de Isbor al pasar por este punto, fertilizando las tierras de sus márg. Atraviesa el térm. la nueva carretera que se está construyendo de Motril á Granada; ademas existen 2 sendas que conducen una á Lajaron y otra á Pinos del Rey. La CORRESPONDENCIA se recibe 3 veces á la semana de la estafeta del Padul por Pinos del Rey. PROD.: aceite, vino, trigo, maiz y algunas frutas, siendo la mas abundante la primera; hay alguna cria de ganado cabrio. IND.: 2 molinos de aceite, uno movido por bestia y otro por agua, cuyo agente impele tambien las ruedas de un molino harinero: se ocupan asi mismo sus hab. en la elaboracion del esparto. POBL.: 68 vec., 308 alm. CAP. PROD.: 811,250 rs. IMP.: 32,450. CONTR.: 3,475.

ISCADIA GEMELLA: asi se lee con error en Apiano por *Oikian Gemellam* (V. TUCCI).

ISCAR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de (Valladolid 6 leg.), part. jud. de Olmedo (2 1/2), dióc. de Segovia (11). SIT. al pie de una cuesta de bastante elevacion, que la domina por el N., y rodeada de frondosos pinares en las demas direcciones; goza de CLIMA sano: tiene 182 CASAS, la consistorial, edificio sólido y de elegante aspecto, con una galeria corrida de 9 arcos en su fachada, que descansa sobre otros 9 formando un buen soportal; en su interior contiene en el piso bajo 2 habitaciones destinadas á cárcel, en el principal una sala de sesiones capaz de contener 500 personas, y en el segundo habitacion para el maestro de instruccion primaria, y local para la escuela, que se halla dotada con 1,100 rs. ademas de las retribuciones de los 40 alumnos que frecuentemente asisten; hay 3 posadas, carniceria y matadero; 3 igl. parr. (Sta. Maria, San Pedro y San Miguel) fuera de la v. á la parte del O., se halla el cementerio, y sobre el cerro que la domina hay un cast. casi arruinado, propiedad de los condes de Miranda. TÉRM.: confina N. Cogeces y Megeces; E. Mata de Cuellar y Remondo; S. Villaverde y Fresneda, y O. Pedrajas y Castejon: dentro de esta circunferencia se encuentra una fuente, cuyas aguas por demasiado crudas, no se aprovechan mas que para lavar ropa; una ermita (el Humilladero), y los desp. de Aldeanueva, Sanchisvudo, Santibañez, Valdecelada y Villanueva: el TERRENO llano, á escepcion de la repetida cuesta, consiste en tierras de primera, segunda y la mayor parte tercera calidad: comprende un prado de 100 obradas de estension, destinado en el invierno á pastos y en el verano para trillar las mieses; un monte encinar de 500 obradas, cuyo suelo pertenece al conde de Miranda, y el vuelo á la v., y 11,000 obradas de pinar, de las cuales corresponden 9,000 á la v. y pueblos de su tierra, 500 á los propios y las restantes á particulares: en la anterior y actual epoca constitucional, se han desamortizado sobre 700 obradas de tierra: bañan el térm. el r. Piron, sobre el que hay un sólido puente de piedra de 2 arcos: sus aguas se aprovechan para beber y regar, corre de S. á N. y desagua en el Cega por el térm. de Cogeces: en la misma direccion atraviesa el arroyo Jaramiel, cuyo paso facilita otro puente de piedra. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado. PROD.: trigo, cente-

no, cebada, garbanzos, guijas, algarroba, yeros, rubia, piñones, maderas de construccion, leñas de combustible y carboneo y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y algo de mular. IND.: la agrícola, varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, entre ellas la carpintería. á la que se dedican unos 40 vec., y se ocupan principalmente en la construccion de puertas y ventanas; igual número con corta diferencia, estan dedicados á la fabricacion de yeso y al carboneo, y algunos á la monda y limpia de los piñones: hay un molino harinero impulsado por el Piron. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado, lana y productos de la ind., é importacion de los art. que faltan, ya por medio de 6 tenderos que hay en la v., y ya surtiéndose de ellos en otros puntos. POBL.: 171 vec., 751 alm. CAP. PROD.: 1.489,128 rs. IMP.: 85,700. CONTR.: 27,679 rs. 19 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,600, se cubre con los fondos de propios, consistentes en los productos de varias heredades, los pinares y 65 rs. de un censo, y 100 que rinde el arrendamiento de la taberna.

Debió existir esta pobl. en tiempo de los romanos, siendo el municipio *Ipscense* que espresan las lápidas. Destruida mas tarde, el rey D. Alonso VI de Castilla, la mandó poblar por los años 1086, encargando la obra al caballero Alvaro Fañez Minaya.

ISCLES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 leg.), part. jud. de Benabarre (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (28), dióc. de Lérida: SIT. entre cuatro montes, CLIMA frio y sano, y le combaten todos los vientos. Tiene 6 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura, y para el surtido del vecindario hay 2 fuentes perennes, aunque escasas. Confina el TÉRM. N. Soperun; E. Cornudella; S. Cagigar, y O. Serraduy. El TERRENO es quebrado y estéril, que ni aun produce yerbas para los ganados; le atraviesa junto al pueblo 2 arroyos que solamente en invierno llevan agua. Los CAMINOS son locales en mal estado. PROD.: trigo, cebada y escalla; cria ganado lanar y cabrío en corta cantidad; caza de perdices y conejos. POBL.: 6 vec., 32 alm. RIQUEZA IMP.: 19.350 rs. CONTR.: 2,525.

ISECA VIEJA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de *Laredo* á cuya v. pertenece (V.).

ISECA NUEVA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de *Laredo* á cuya v. pertenece (V.).

ISECA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al pueblo de San Miguel de *Aras* (V.).

ISEQUILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece á la v. de *Liendo* (V.).

ISEQUILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Secadura* (V.).

ISIDRO (SAN): cortijo real en la prov. de Madrid, part. jud. de Chinchon, térm. jurisd. de *Aranjuez* (V.).

ISIDRO (SAN): puerto y r. en la prov. de Leon, part. jud. de Riaño (V. ISOBA).

ISIDRO (SAN): cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. y térm. de Antequera.

ISIDRO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Salvador de *Bergondo* (V.).

ISIDRO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de *Lozara* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

ISIDROS (LOS): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

ISIL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Sort (10), aud. terr. y c. g. de Barcelona (54), dióc. de Seo de Urgel (16): es uno de los compreendidos en el valle de Anco, y se halla SIT. á ambas márg. del r. Noguera Pallaresa que pasa por mitad de la pobl., sobre una pequeña llanura dominada de montañaas de bastante elevacion que le privan de los rayos del sol, en términos que en la temporada de invierno solo disfruta dos horas de este beneficio: está batida de los vientos del N. y S. con CLIMA frio con esceso, por lo que se padecen algunas pulmonias y reumas agudos y crónicos, y paperas conocidas vulgarmente con el nombre de *galls*. Se compone la pobl. de 90 CASAS inclusa la de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras, á que asisten 50 niños, desempeñada por un maestro con la dotacion de 700 rs.; y una igl. parr. (San Juan Bautista) cuyo curato es de primer ascenso: está servida por un cura párroco con título de rector y 5 beneficiados, de patronato de S. M. El TÉRM. confina por el N. con el de Alos (1/2 hora); E. el de Servi (1); S. Boren (1/4), y O. Arreu (1/4) y valle de Aran (2 1/2); en él y separada como un tiro de fusil al O. del pueblo se encuentra una ermita (San Juan) obra de mucha antigüedad y de arquitectura gótica; hay tambien varias fuentes naturales, entre las que existe una sulfúrica de superior calidad, y otra de hierro tambien muy buena; pero no se ha tratado todavia de beneficiarlas, y estan abandonadas: como se dijo, el r. Noguera-Pallaresa pasa por medio del pueblo y viene bañando el térm. de N. á S. El TERRENO, flojo, pedregoso y de mediana calidad, está cortado por montañas ásperas entre las cuales se eleva una al E. cubierta por algunos pinos, abetos y matorrales, y al O. y NO. otras despobladas que solo producen pastos para el ganado. Solo hay un CAMINO en mal estado que conduce desde el interior de la prov. á Francia por el puerto de Alos ó Salan dist. 4 hor. La CORRESPONDENCIA se recibe de Esterri los domingos y jueves por la mañana, por un espreso pagado entre los vec. PROD.: centeno, patatas, heno y pastos; cria ganado de todas clases, y el vacuno con preferencia; hay caza de perdices, liebres, cabras monteses y osos, y pesca de truchas. COMERCIO: el que proporciona la cria de ganados; se llevan lanas á Francia, que solo dist. 5 horas, y para el interior de España ganado, y se importa el vino, aceite y géneros coloniales. POBL.: 36 vec., 213 almas. CAP. IMP.: 46,366 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. que se cubren parte con los fondos de propios, y parte por reparto vecinal.

ISIN: l. que forma ayunt. con Acumuer en la prov. de Huesca (15 horas), dióc. y part. jud. de Jaca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (26): está SIT. en la hondura del valle que forma el r. *Aurin* á 200 pasos, á cuya márg. der. se encuentra; batida de los vientos E. y O.; el CLIMA es poco sano, y por efecto de la destemplanza de este se padecen algunas catarrales, reinando mas comunmente las pulmonias que arrastran al sepulcro á la mayor parte de sus moradores. Se compone la pobl. de 8 CASAS reunidas en una calle irregular y mal empedrada; igl. parr. (San Estéban protomartir) que tiene por anejo á la de Argües, servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. en los 8 primeros meses, y en los 4 restantes del dioc.; cementerio dentro de la pobl. poco ventilado, y á poca dist. una fuente de agua que da el abasto al vecindario, y aunque muy escasa es de buena calidad. El TÉRM. confina por el N. con Acumuer (1/4 leg.); E. Asun (1/4); S. Larres (1), y O. Asgues (1/2 cuarto): dentro de su jurisd. se encuentran las pardinas de Arranduey y la de Bolas con una casa; el r. Aurin que nace en los lím. del pueblo de Acumuer, corre de N. á S., y aunque en el estío lleva por lo comun poca agua, crece considerablemente con el deshielo de las nieves, que cubren las muchas montañas que rodean la pobl. El TERRENO es tenaz, pedregoso y de secano, á escepcion de algunos huertecitos, y en el monte se encuentran esparcidos diferentes robles, y todo, menos la parte que se dedica al cultivo, está vestido de bojes. Los CAMINOS dirigen á Acumuer y Larres en muy mal estado, y la CORRESPONDENCIA hace 8 ó 9 años que se reunieron varios pueblos circunvecinos, y establecieron una balija que la deja en Larres, procedente de la adm. de Jaca los miércoles y sábados de cada semana, pasando á aquel punto á buscarla de este pueblo. PROD.: trigo, ordio, avena, patatas, nabos, legumbres, algun lino y las hortalizas suficientes para el consumo de los vec.; cria ganado lanar y cabrio, vacuno y mular para la labranza, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas, anguilas y madrillas. POBL.: 4 vec., 25 alm. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

ISLA: l. en la prov. de Santander (3 1/2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Arnuero: SIT. en terreno desigual defendido de los vientos del N. por una montaña que corre de E. á O. en una estension de 1/4 de leg.: su CLIMA es templado y sano, pues solo se padece comunmente algun leve constipado y terciana. Tiene 112 CASAS distribuidas en los barrios de El Hoyo, los Corrales, Calleja y Quejo; un palacio, propiedad del Sr. Don José de la Isla Fernandez; igl. parr. (San Julian y Sta. Basilisa) servida por 3 curas beneficiados, de presentacion del diocesano; 4 ermitas (San Roque, San Sebastian, San Martin y Sta. Juliana), y buenas aguas potables. Confina N. y

E. el mar; S. Arnuero, y O. ria de Ajo, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de buena calidad y sumamente fértil para el arbolado de roble, encina y matas bajas de que se ven cubiertos de montes. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Laredo por balijero los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, alubias, vino chacolí de muy buena calidad, patatas, toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, si bien en corto número; caza de liebres y algunas perdices, y pesca de lobinas, congrios y otros pescados. IND.: un molino harinero movido por las aguas del mar en mareas vivas; sus moradores dedicados la mayor parte á la agricultura, son inteligentes y laboriosos: hay varios campaneros y doradores, cuya mayor parte emigra en el verano á diferentes prov. del reino á ejercer sus oficios. COMERCIO: esportacion de granos y vino chacolí. POBL.: 134 vec., 648 almas. CONTR.: con el ayunt. Este pueblo vió nacer en su seno al señor D. Juan Fernander de Isla, arzobispo que fue de Búrgos: á D. Juan de Isla Fernandez, ordenador de Marina, y á D. Juan de Isla Vallado, consejero de Castilla.

ISLA DE LEON: (V.) FERNANDO (SAN).

ISLA DEL MORAL (STA MARIA DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), ayunt. de Colunga (3/4). SIT. á las inmediaciones del Océano Cantábrico con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 34 CASAS distribuidas en l. de su nombre y barrio de Bueño y Cobian; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. servida por un cura de ingreso y de patronato real; una ermita titulada Sto. Domingo de Guzman contigua á la primera casa de este último barrio, y cementerio al O. del pórtico de la igl. Confina. el TÉRM. N. y E. con el mar; S. felig. de Santiago de Goviendes, y O. con la cap. de ayunt. Corre por el térm. un arroyo que tiene origen en el prado llamado la Isla á unas 300 varas del pueblo, y confluye en el mar; sus aguas, aunque gruesas é insípidas, sirven para beber y fertilizar algunos prados. El TERRENO es de buena calidad y bastante productivo. La sit. de esta pobl. marítima es la mas cómoda y á propósito para baños de agua salada que tiene la costa de Cantabria. Sit. en la ribera del mar en un pedazo de terreno, que avanzando en figura peninsular es el lím. de las llanuras y fértiles praderías que en su long. se estiende desde Colunga hasta el r. de la *Espasa*, y en su lat. desde el nacimiento del monte *Sueve* hasta la loma de la *Velleda* que las cierra; sus casas proporcionan á los bañistas la comodidad de salir y entrar en sus habitaciones con la ropa de baño; y sus campiñas recreo y deliciosos paseos. Los CAMINOS con locales y en regular estado, pasando tambien por el O. de esta felig. el que dirige á la cap. de prov., y por el E. el que conduce á Santander. El CORREO lo reciben los interesados en Colunga 3 veces á la semana. PROD.: cereales, maiz y algunos higos; se cria ganado vacuno y caballar; hay caza de perdices y liebres, y pesca de varias clases. POBL.: 46 vec., 184 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

HISTORIA. Por las columnas del pórtico de la igl., monedas, é inscripciones que contienen algunas lápidas halladas en las escavaciones practicadas en el campo contiguo á dicha igl., se infiere que este pueblo fue colonia romana, y que en él se levantó un templo para memoria de Augusto durante el imperio de Tiberio. El P. Mariana en el cap. 1.°, lib. 4.° de su historia dice, seria el templo que permitió edificar Tiberio á los hab. de la España Citerior, en memoria de aquel ilustre emperador, á quien Sesto de Apuleyo erijió cerca de Gijon las Aras Sextianas, de que hablan los historiadores Mela, Plinio y Ptolomeo. Si se conservaran las antigüedades y preciosos trozos de arquitectura que se hallaron al reedificar la igl. de que hablamos, se aclararian los hechos dudosos de nuestra historia, sobre cuyos estremos tanto se ha disputado por los historiadores Larramendi, Florez y otros en el último siglo: y si los vec. de esta felig. hubieran sabido apreciar este tesoro, conservando los fragmentos del ant. templo que han destinado para obras particulares, quizás podria asegurarse que pertenecieron á la guerra que los cántabros y asturianos sostuvieron, con aquella poderosa nacion. Muchas de las referidas lápidas se hallan colocadas en el interior de las paredes de los edificios, y solo por fortuna se conserva una, cuya instripcion, aunque gastada por las injurias del tiempo, es la siguiente:

PONIT. INV
ICT. DEO
AVSTO. PO
NIT. PEVIE
S. PRONI O
ARAM. INVI
CTO. DEO AV
STO. PLEVE IV
S. PONIT. PRO
SEDENTE PATREM
PATR.

En el barrio de Cobian, sit. en el camino real de Colunga, se conservan tambien algunos vestigios de aquella ant. pobl. y entre ellos una casa arruinada que sirve de establo para el ganado, en la cual hay una portada al N. de arco-ogivo de mucho mérito; y 3 ó 4 lomitas ó montecillos que se levantan en medio de la llanura de esta felig. en forma de media naranja, los cuales sin duda se hicieron á propósito para que sirvieran de columbarios y depósito de las ollas cinerarias de los difuntos de la corte del César.

ISLA CANELA: isla en la prov. de Huelva, part. jud. y térm. jurisd. de *Ayamonte* (V.) Se halla SIT. á muy corta dist. de la cab. de su ayunt. en direccion S., y la forman 2 brazos del r. *Guadiana*: tiene de estension una 1/2 leg. y cerca de 2 de circunferencia. Su TERRENO es arenisco y salitroso, cubierto en su mayor parte de monte bajo y pasto, que aprovecha el ganado vacuno que en la baja mar se introduce por los esteros que quedan en seco. Parte del terreno que comprende esta isla, ha sido cedido á varios vec. de Ayamonte, los cuales lo cultivan plantando viñas é higueras: la concesion de dicha isla fue hecha por las Córtes en el año de 1837 para el objeto que se manifestó en el art. de Ayamonte ciudad (V.)

ISLA CRISTINA, antes REAL ISLA DE LA HIGUERITA: l. con ayunt., aduana marítima de cuarta clase habilitada para el comercio de esportacion en el estrangero y el de cabotaje, adm. de rentas y de aduana y distrito marít. correspondiente al departamento de Cádiz, en la prov. marít. y civil de Huelva 8 leg., part. jud. de Ayamonte (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (21): SIT. á los 37° 10 lat. y 3° 35′ long. occidental del meridiano de Madrid; á muy corta dist. del mar Océano, en la márg. occidental de una ria de agua salada que enteramente la rodea por todas partes con varios esteros é islotes de fango ó lodo que sucesivamente cubre y descubre la marea, quedándose á manera de isla en el primer caso, ó cuando es la plena mar, y en forma de península, comunicándose con los demas pueblos por medio de una lengua de tierra, cuando sucede la baja mar, con libre ventilacion por no tener montes ni alturas que le resguarden, y CLIMA sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 230 CASAS de un solo piso y 100 chozas formando unas y otras cuerpo de pobl., repartidas en diferentes calles muy limpias y aseadas y una plaza cuadrilonga y pequeña: hay 2 escuelas de instruccion primaria dotada una con 2,000 rs. y concurrida por 100 alumnos, indotada la otra y con 60 discípulos; tiene tambien una enseñanza pública de niñas y 2 privadas; el vecindario se surte de agua de varios pozos públicos que se han formado en los cortos terr. que sobresalen del agua salada; en varias casas particulares hay aljibes y a otras se conduce de algunos puntos inmediatos al campo; cuenta una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Dolores) curato de entrada servido por un ecónomo de nombramiento del diocesano y 2 sacerdotes mas; cerca de la playa vése una ermita rural dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad, pero sin culto y muy deteriorada á resultas de un rayo que cayó en ella; por último, tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por el S. y E. con el Océano, dist. como 1/4 de leg.; por el O. con la Isla Canela y embocadura de *Guadiana*; por el N. la cordillera y tierras panificadas que se prolongan desde Ayamonte á la Redondela, y con esta v. por el E. y NE.; toda su circunferencia está rodeada de mar, playas, esteros, islotes de fango á 1/2, 1 y 2 leg. de dist. El TERRENO es llano y tan bajo que en los mayores flujos de mar se innunda todo él; se compone de arenas, islotes y tarquinales improductivos; carece de r. y arroyos, formando su barra la gran ria que internándose hácia la pobl. se subdivide en esteros mas ó menos

grandes, hasta perderse en las tierras del campo inmediato CAMINOS: no tiene otro que la lengua de arena cercada de agua que conduce á la Redondela, Lepe y varios pueblos circunvecinos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lepe 3 veces en la semana. PROD., conocida ya la naturaleza del terr., fácil es de comprender que nada, absolutamente nada prod. IND.: la mayor parte de los moradores de esta isla se ocupan en la pesca, cuyo ejercicio constituye el principal ramo de su riqueza, el cual lo hacen en 3 *almadrabas de atun*, cuyos apréstos consisten en unas 200 anclas de hierro de varios tamaños, multitud de cables de esparto y cáñamo y piezas de red de las mismas materias, que se prolongan algunas mas de 1/4 de leg.; en cada una de estas almadrabas se ocupan sobre 125 hombres. Otra de la pesca de mas consideracion es la de la *sardina*, que se hace en varias barcas, jábegas con sus competentes redes de cáñamo y cuerdas. La mayor parte del pescado que se saca, se sala y elabora en mas de 30 fáb. que hay al efecto y despues conservadas, prensadas y embotadas, se embarcan para diferentes puntos del Mediterráneo en buques de 50, 60 y mas toneladas; hay tambien porcion de barcos que se ocupan en la pesca del *cordel* y en la conduccion del pescado á las fáb. de salados, en las que se consumen anualmente de 20 á 30,000 fan. de sal. COMERCIO: hay varios buques que lo hacen por la costa y el estranjero esportando salazones cuya balanza fijamos al final de este art.; otras personas se ejercitan en la arrieria importando cereales de varios puntos de la Península; otras en la compra del ganado, y otras en acarreo de aceite, vino y demas art. de necesidad; existen en la isla unos 25 comerciantes por mayor y 30 por menor, que tanto ellos como los demas vec. casi todos son catalanes, observándose la circunstancia de no hablarse en este punto mas idioma que el dialecto de aquellos, sin embargo de constituir la isla parte del antiguo reino de Sevilla. Su puerto es cónmodo y seguro, fabricado por la naturaleza y perfeccionado apenas por el hombre; sírvele de defensa un pequeño fortin con 3 cañones de á 18; la fortificacion es bastante endeble y tan sencilla, que los rudos embates del agua que lo rodean, están deshaciendo su muro. POBL.: 466 vec., 1.864 alm. RIQUEZA PROD.: 5.120,155 reales. IMP.: 223,365. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 17,000 rs y se cubren con el prod. del arbitrio impuesto al vino, con la renta de la romana y el déficit, que son unos 9,000 rs., por reparto vecinal. Paga por todos CONTR.: 43,952 reales 18 maravedis.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. Buques.	ENTRADA. Toneladas.	ENTRADA. Tripulacion.	SALIDA. Buques.	SALIDA. Toneladas.	SALIDA. Tripulacion.
1844......	3	135	22	4	165	30
1845......	3	170	22	3	170	22
Total....	6	305	44	7	335	52

Estos buques han conducido los efectos siguientes.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS 1844	1845
Esparto.	Millares.	205	700
Higos.	Arrobas.	2,760	2,667
Pipas vacias.	Número.	87	»
Valor total de estos efectos.	Rs. vn.	39,450	16,835

ISLA-LLANA ó ISLALLANA: ald. dependiente de Nalda en la prov. y part. jud. de Logroño. SIT. á la falda de las Peñas de Berruendo, semi-rodeada de colinas en forma de pirámides: reinan los vientos de E. y S. y el CLIMA templado es saludable. Tiene 60 CASAS y escuela de primeras letras dotada con 5 rs. diarios á la cual concurren 20 alumnos: la igl. titulada San Pedro es aneja de la parr. de Nalda, está servida por el beneficiado mas moderno de su cabildo. Frente del pueblo al otro lado del r. *Iregua*, se halla una ermita bajo la abvocacion de San Miguel en bastante mal estado. Confina el TÉRM. N. Sorzano; E. Nalda; S. Viguera, y O. con las Peñas de Berruendo; se encuentra en él una fuente de buena calidad: le cruza en direccion de S. á N. el mencionado r. Iregua, y con sus aguas se fertilizan las tierras susceptibles de este beneficio. El TERRENO es bastante feraz, hallándose en él los montes llamados Moncalvillo y Frailla, poblados de arbolado: atraviesa tambien por él la carretera real, que dirige á Madrid principiada el año 1842. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. por el balijero de Nalda, los lunes y jueves; y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada comuña, centeno, avena, habas y toda clase de hortalizas y frutas muy esquisitas: se cria ganado vacuno, lanar y de cerda, hay caza abundante de perdices, conejos liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. NALDA).

Este l. fue dado á D. Juan Ramirez de Arellano por el rey D. Enrique II, y D. Juan Ramirez Arellano le dejó en testamento con Alta, Alvelda ó Viguera, á su hermano D. Gonzalo.

ISLA MAYOR é ISLA MENOR: dos islas formadas por el *Guadalquivir* al dividirse en 3 brazos á una leg. de Puebla junto á Coria, v. de la prov. y part. jud. de *Sevilla* (V. el art. de esta prov. y el de dicho r.).

ISLA PLANA ó NUEVA TABARCA: isla en el Mediterráneo, prov. y part. de Alicante, conocida vulgarmente por el nombre de *Tabarca* (V.).

ISLA (LA): l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1), dióc. de Astorga (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), ayunt. de Riego de la Vega (1). SIT. en terreno llano, pero húmedo por hallarse circundado de aguas; sus enfermedades mas comunes son las fiebres catarrales, intermitentes é hidropesías. Tiene unas 112 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion: 2 igl. parr. (Sta. Maria y San Martin) servidas por 2 curas de ingreso y presentacion el de aquella, de 16 voces mistas, y el de San Martin de 14; y varios pozos de malas aguas. Confina N. Santibañez de la Isla; E. Oteruelo; S. Sta. Columba de la Vega y OS. Toral de Fondo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del r. Tuerto. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Coruña: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar y yeguar, y pesca de anguilas, truchas, barbos, tencas y otros peces. POBL.: 112 vec., 435 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

ISLARES: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Castro-Urdiales (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos. SIT. en terreno llano; combáténle con especialidad los vientos del N. y S. en el invierno, y los del E. y O. en el verano; el CLIMA es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos constipados. Tiene 40 CASAS: escuela de primeras letras dotada con 800 rs., á que asisten 30 niños de ambos sexos; un hospital para pobres transeuntes titulado la Veracruz; igl. parr. (San Martin) servida por 3 curas veneficiados del cabildo de Castro; 2 ermitas (Sta. Ana y San Roque), y 2 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. el mar; E. Cerdigo; S. Monte Cerredo, y O. ria de Oriñon, en que está la barca de pasage del camino de Castro á Laredo. El TERRENO es de buena calidad, y casi todo llano. Hay suficiente leña para el combustible, y llevar á vender á la cap. del part. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de dicha cap. PROD.: maiz, alubias, patatas y chacolí; cria ganado vacuno; caza mayor y menor, y pesca de lovinas, doradas, calamares y otros peces. IND. y COMERCIO: construccion de arcos de cubas que llevan á Castro juntamente con leña, retornando maiz y demas articulos

que les faltan para el consumo. POBL,: 45 vec., 220 almas. CONTR con el ayunt.

ISLETA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

ISLETA (LA): isla á 1/2 leg. S. de Lanzarote y á una milla E. de Fuerteventura en la prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: forma parte del estrecho de Bocaina, y es la conocida en los planos con el nombre de isla de los Lobos, cuya denominacion se deriva de los lobos marinos que allí hubo. Tiene 1/2 leg. de largo y lo mismo de ancho con corta diferencia; es de formacion volcánica, cuyo cráter tiene 500 pies de altura: está enteramente inhabilitada y sirve únicamente de rancheria de pescadores, y para pastar algun ganado cabrio menor; es muy árida y solo produce matas; conejos y ratas: conservan esta posesion los marqueses de Lanzarote, por derecho de haber sido los primeros que la ocuparon; aunque no seria mas que momentáneamente, toda vez que consta que jamas fue habitada per otros seres que por los animales ya nombrados.

ISLETA DEL RIO: islote al N. de Lanzarote, de quien se divide á pleamar por un estrecho canalizo, en la prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: tiene una milla de circunferencia, y su terreno es tan árido que solo produce matas y tabaibas (euforbias): los marqueses de Lanzarote, conservan esta posesion por el derecho de ser los primeros que la ocuparon.

ISLETES: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez* (V.).

ISLETES (LOS): coto en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez* (V.). Tiene algun arbolado de pinos y bastantes arbustos y yerbas.

ISLICA: cortijada en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera y térm. jurisd. de *Carbonera* (V.).

ISLOTES DE YACEN (LOS): térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd. de Yaiza: se compone este pais de un mar de lava volcánica de 2 y 4 leg. de estension, en medio de la cual hay lunares de terreno vejetal que no fue cubierto por la lava, y á estos se les llama islotes; pertenecen á diferentes dueños y producen maiz, higueras y centeno. Su distancia á los pueblos hace muy penoso su cultivo, y solo por la bondad del terreno lo superan estos hab. No hay datos fijos de sus productos pero su puede asegurar que no pasan de 1,000 fan. de maiz, y otras tantas de centeno, habiendo sobre 1,500 pies de higueras.

ISNALLOZ ó IZNALLOZ: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Granada, compuesto de 14 v., 4 l. 15 ald. ó cortijadas y un sin número de cortijos, que al todo forman 15 ayunt., cuyas dist. entre sí y las cap. de que dependen, se espresan en la siguien escala:

ISNALLOZ, part. jud.

3	Benalua de las Villas.																
2	1	Campotejar.															
3	6	5	Cardela.														
3	1	1 1/2	6	Colomera.													
5	8	7	1	8	Darro.												
5	8 1/2	7 1/2	1 1/2	8 1/2	1	Diezma.											
4	7	6	1	7	1 1/2	3	Guadaortuna.										
5	3 1/2	4	8	2	10	10	9	Moclin.									
4	7	6	1 1/2	7	2	2 1/2	1	9	Montejicar.								
5	1 1/2	2 1/2	8	2 1/2	10	10	9	4 1/2	9	Montillana.							
3	6	5	1 1/2	6	2	2	1	8	1	8	Moreda.						
2	5	4	1 1/2	1 1/2	3	3	2	7	3 1/2	7	1 1/2	Piñar.					
6	4	4	9	2	11	11	10	1 1/2	10	5	9	8	Truguillos.				
4	6	6	1	7	2	3	1 1/2	9	1 1/2	7	3	2	10	Uleilas bajas.			
5	8	7	4 1/2	8	3	3 1/2	4	10	4	10	3	6	11	6	Guadix, dióc.		
5	5	8	8	4	8	6	9	5	9	7	7	7	6	8	9	Granada, prov., dióc. aud. terr.	
63	60	61	66	61	68	68	60	65	61	58	65	65	67	60	68	67 1/2	Madrid.

Esta SIT. en el confin N. de la prov., teniendo por lim. al N. el part. de Huelma, prov. de Jaen; al E el de Guadix; al S. el de Granada, y al O. los de Santafé y Montefrio. Su estension de E. á O., tirando una línea recta desde Trujillo á Diezma, es de unas 8 leg., y de N. á S. 3 1/2 desde el estremo del térm. de Montillana al de Iznalloz; pero como el terreno es muy montañoso, y muy tortuosos á veces los caminos de comunicacion, por eso aparecen en la escala de dist. las de unos á otros pueblos 10 y 11 leg. De lo dicho se infiere la irregularidad del terr. de este part., cuya figura se asemeja algun tanto á un cuadrilongo, cuyo lado mas estrecho es el occidental, que es á la vez el mas llanos y el que presenta una superficie menos erizada de alturas. Por el contrario toda la parte NE., la del E. y S. está llena de montañas y sierras, ramificaciones las unas de la sierra del Rayo, la de Huelma y las demas que forman los lím. entre las prov. de Granada y Jaen, y las otras de la Nevada. Estos montes dejan entre sí algunos llanos y cañadas, las cuales son mas á propósito para la labor, como aquellos lo son para pastos, cuyo destino tienen en lo general por ser flojos y de poco consistencia. El arbolado que mas abunda es el de chaparro y encinas con cuyo fruto se mantiene bastante ganado de cerda. Algunas tierras disfrutan del beneficio del riego con las aguas de los r. y arroyos que corren por el part. El principal es el de Benalua en su parte occidental, y que en su direccion de N. á SO. baña los térm. del pueblo de su mismo nombre, y los de Colomera y Trujillos. El segundo r. de importancia es el Cubillas, que tomando en su principio la denominacion de los pueblos cuyos terr. recorre, baña el de Isnalloz, se sale luego del part. y á cosa de una leg. vuelve á penetrar en él para desaguar luego en el anterior. El Palancares solo pasa por el térm. de Moclin, procedente de Alcalá la Real y tambien se incorpora luego al de Benalua para de positar ambos sus aguas en el Genil. Una multitud de arroyos bañan ademas este terreno y todos son afluentes de los que acabamos de nombrar. El único CAMINO carretero que pasa por el part. es el arrecife de Madrid á Gra-

nada: los demas son de herradura y malos. Las PROD. principales son trigo, cebada, garbanzos; tambien se coge centeno, maiz, guijas, yeros, escaña, habas y otras semillas, algun vino y fruta; ganado de todas especies y abundante caza. IND.: la agrícola, hay varios molinos harineros. COMERCIO: solo se hace el de importacion y esportacion respectivamente de unos á otros pueblos segun sus necesidades y los sobrantes de sus cosechas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 66, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, y libremente 2; penados presentes 52, contumaces 13; reincidentes en el mismo delito 1 y en otro diferente 3: del total de los procesados, 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 44 de 20 á 40 y 2 de 40 en adelante; 62 eran hombres y 4 mujeres; 37 solteros y 24 casados; 15 saben leer y escribir y 46 carecian de toda instruccion; 5 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 56 artes mecánicas; de los 5 reos prófugos se ignoran la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas, 5 con armas de fuego de uso lícito, 3 de ilícito, 16 armas blancas permitidas, 3 prohibidas, 3 instrumentos contundentes y 1 instrumento ó medio no espresado.

Concluimos con el siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Electores. Por capacidad.	Electores. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jovenes alistados. 1.ª série.	2.ª série.	3.ª série.	4.ª série.	5.ª série.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. Ms.	Por habitante. R. M.	Tanto p% de la riqueza.
Benalua de las Villas.	GRANADA Y GUADIX.	156	709	107	2	109	90	1	1	4	1	5	»	21	12	3	11	4	51	1'2	55337	7284	62621	8056	51 21	11 42	12'07
Campotejar.		209	949	159	»	159	150	1	1	6	1	6	»	26	20	7	6	5	64	1'9	108817	1752	110569	17382	83 6	18 10	15'72
Cardela.		144	648	144	»	144	89	1	1	4	1	5	»	17	10	8	5	8	48	1'6	33260	2060	35320	8579	59 19	13 8	24'29
Colomera.		683	3102	206	1	207	202	1	1	6	1	6	»	53	21	16	21	7	118	5'1	247430	32076	279506	41985	66 15	13 18	15'02
Darro.		167	758	142	2	144	109	1	1	4	1	5	»	17	12	5	7	1	42	1'5	35650	3468	39118	7396	44 10	9 25	18'91
Diezma.		235	1077	80	»	80	65	1	1	4	1	5	»	30	17	4	5	5	61	1'9	56143	4816	60959	18057	76 28	16 25	29'62
Guadahortuna.		215	977	161	2	163	158	1	1	6	1	6	»	19	19	19	4	3	64	2	169220	31332	200552	25251	117 15	25 28	12'59
Iznalloz (y Piñar).		611	2775	247	3	250	232	1	1	8	1	7	2	44	40	13	14	14	125	4'6	406837	26128	432965	70518	115 14	25 21	16'29
Moclin.		606	2760	291	1	292	253	1	1	8	1	7	4	66	44	21	22	9	162	5'2	209377	56652	266029	38350	63 29	13 30	14'42
Montiguar.		543	2466	277	1	278	272	1	1	8	1	7	»	57	44	11	10	13	135	4'7	228114	10748	338862	35149	64 24	14 4	14'72
Montillana (*).		»	»	118	2	120	114	1	1	6	1	6	»	34	26	13	9	6	88	2'2	»	»	»	»	64 24	»	»
Moreda.		163	740	92	2	94	82	1	1	4	1	5	»	14	9	5	3	3	34	1'2	50280	4296	54576	8117	49 26	10 32	14'87
Piñar (**).		»	»	84	»	84	60	1	1	4	1	5	1	4	8	1	3	»	16	0'8	»	»	»	»	»	»	»
Trujillos.		33	149	29	3	32	20	1	»	2	1	3	»	4	2	3	2	3	14	0'3	17647	»	17647	4694	142 18	31 17	26'60
Uleilas bajas (***).		»	»	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	3	»	»	»	2	5	0'4	»	»	»	»	»	»	»
Totales.		3765	17100	2146	19	2165	1905	15	13	76	15	81	7	409	284	129	122	83	1027	34'3	1618112	180612	1798724	283534	72 22	16 20	15'76

(*) La pobl. de este ayunt., su riqueza y las contr. que paga, se incluyen en las de Colomera.
(**) Idem en las de Iznalloz.
(***) Idem en las de Villanueva de las Torres ó Don Diego, part. de Guadix.

NOTA. Se debe añadir al importe de las contr. que manifiesta este cuadro el de la de *culto y clero* y de la *Renta de poblacion*, de que se hace mérito, por separado, en el resúmen general, de las que segun la matrícula catastral de 1842 paga la prov., sin incluirlas en el pormenor de las que paga cada pueblo. Su importe es el siguiente: contr. de culto y clero, al respecto de 5'23 por 100 de la riqueza, rs. vn. 93,973, el de la renta de pobl. á razon de 1'06 por 100 id., 19,066: total rs. vn. 113,039, ó sean 30 rs. por vec., y 6 rs. 20 mrs. por hab.; lo que hace subir el total verdadero de las contr. que paga este part., á rs. vn. 396,573, que son el 22'05 por 100 de su riqueza imp., y salen á razon de 102 rs. 22 mrs. por vec., y 23 rs. 6 mrs. por hab.

ISNALLOZ ó IZNALLOZ: v. con ayunt. al que estan agregadas las ald. de Domingo Perez y Daifontes, en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (5 leg.), part. jud. de su nombre. SIT. en lo alto de 1 colina que forma una especie de cañada con esposicion al SO.; la combaten todos los vientos en particular el E. y O.; su CLIMA es frio, propenso á dolores de costado y especialmente á tercianas, producidas por la continua evaporacion y partículas pútridas que exhala el r. pantanoso que circunda por el N. y O. la espresada colina. Tiene 195 CASAS en el casco del pueblo, núm. sumamente reducido, atendido el que habia antes de la invasion francesa, todas de fáb. comun, sin guardar órden ni método en su construccion y division interior; 2 plazas cuadrilongas, la una llamada de la Iglesia y la otra de la Constitucion, en la cual está la sala capitular y la cárcel, calles cómodas y empedradas, regularmente limpias; 1 cotarro donde se abrigan los pobres; 2 pósitos, uno nacional con 900 fan. de trigo y el otro pío con 130; escuela elemental de niños concurrida por unos 80 y dotada con 6 rs. diarios; otra de niñas sin dotacion fija: 3 fuentes de aguas dulces y saludables; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), edificio sólido de silleria de piedra franca por dentro y fuera, cuya fundacion data del año 1616, aunque se hallan sin concluir el curato que tiene por anejos las espresadas ald., es de 2.° ascenso, y está servido por el párroco y un teniente. El cementerio se halla al S. junto á la igl., y á unos 600 pasos por el mismo lado la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios, de fáb. ant. y muy deteriorada, contigua al camino que va á Granada. En el estremo NO. de la pobl. hay 1 cast. del cual solo quedan algunas murallas ruinosas. Confina el TERM. N. con los de Campotejar, Mondegicar y Guadaortuna; E. los de Piñar, Darro, Diezma y Huertor-Santillan; S. Cogollos, y O. Albolote, Colomera y Benalua de las Villas; comprendiendo los cortijos siguientes, diseminados por todo él; Barcinas con un oratorio propio del marqués de este título, Nava, Parra, Frage, Tejas, Pradillos, Inquisicion, Asperilla, Cortijuelo, Rivas, Malagones, Periate, Faucena, Hortichuela, Colmenar del Sotillo, Cañada-Talora, Venta-Nueva, Terre, Cotilfa, la Baja, Cortijo del Rey, Mosquera, Cañada-Hermosa, Salados, Burgales, Cortijo de los Prados, Encinillas, Cortijo-Blanco, Almendros. Mitagalan, Hambriento, Poloria, Baron, Nogueruela, Nogueron, Cunglar, Proeza, Censos, Olvijar Alto, Olvijar Bajo, Herrera, Balagar, Andar, Juntas, Ouitar, Zegrí, Pozuelo, Castellones y la Herilla. Los confines E. distan de la v. 2 leg., los del S. 3, y otro tanto los de O. y N.: el térm. tiene 38,734 fan. de tierra. El TERRENO participa de monte y llano, encontrándose en la parte S. la sierra Harana, que forma cord. de E. á O.; es en general arenisco, pedregoso, casi todo de secano y poco fertil con algunos montes de encinas en los cortijos. Le baña el mencionado r. que rodea la colina sobre que está fundado el pueblo y toma despues el nombre de Cubillas: por aqui es de poca agua y en el verano casi ninguna: la pobl. está sit. á su márg. izq.; cria algunos peces; sobre él hay 1 puente de un arco de canteria, de 20 varas de luz, formado entre 2 tajos: camina por un cáuce profundo en direccion de N. á S., y sus aguas se levantan por medio de buenas presas para el riego de las vegas y dar impulso á 2 molinos harineros. En la deh. que llaman de la Nava hay 1 laguna que algunos años prod. agua en gran cantidad y en otros se seca absolutamente. CAMINOS: existen 2, uno de herradura para la cap., y otro que es el arrecife que sale de la misma para la córte y pasa por esta jurisd. al N. del pueblo. La CORRESPONDENCIA se recibe y despacha 2 veces á la semana. PROD.: las principales son trigo, cebada, garbanzos, escaña y centeno; sobran para el consumo y se esportan á Granada y Guadix: los higos, pasa, vino, vinagre y otros art. para la manutencion y el vestido, se importan de distintos puntos. La cria de ganados, particularmente del lanar, es escasa; hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola. Desde estos últimos años se celebra en los dias 1, 2 y 3 de setiembre feria de ganados. POBL.: (Incluso Piñar) 611 vec., 2,775 alm. CAP. PROD.: 10.497,516 rs IMP.: 432,965. CONTR.: 70,518 r. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 25,000 rs. que se cubre en parte con los prod. de propios, y el déficit por repartimiento vecinal, el fondo de propios consiste en una deh. de pastos y y 2 de labor, que todas ellas tendrán 16,000 fan. de tierra.

ISO: r. en la prov. de la Coruña y part. jud. de Arzua: tiene orígen en las faldas occidentales del monte Bocelo en las felig. de San Simon de Rodieiros y San Pedro de Corneda, y bañando por el S. la de San Cristóbal de Dormea, pasa á la de Santiago de Boimorto: se enriquece con diversos arroyos que encuentra en su curso antes de llegar al puente de Ribade iro se une despues al r. de la Regada y recorriendo las faldas del Monte Jurado, admite las aguas del Carracelo y del Vilar que con las suyas deposita en el Ulla.

En el año 1808 fue destruida por las tropas francesas la mayor parte de esta pobl.

ISO: cas. en la prov. de Alava. part. jud. de Amurrio, ayunt. de Zuya, térm. de *Zarria*: tiene una casa.

ISO: l. del ayunt. del valle de Romanzado en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (9): SIT. sobre un elevado cerro á la orilla der. y cerca de 1/4 de leg. del r. Salazar, en el camino que desde el valle del mismo nombre y Navascues conduce á Lumbier; CLIMA frio, le combaten los vientos N. y NO. Tiene 3 CASAS; igl. parr. (San Fructuoso), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., junto á las casas hay una fuente para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Orradre y Napal; E. Aspurz; S. Bigüezal, y O. Domeño, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. El TERRENO es secano y estéril, le atraviesa el r. Salazar, que tiene un puente sobre la carretera que de Navascues y Roncal conduce á Lumbier pasando por este l. CAMINOS: de herradura en mal estado. El CORREO se recibe de Lumbier. PROD.: trigo y algunas hortalizas y legumbres; cria de ganado vacuno y lanar, aunque poco; caza de liebres y perdices: pesca de truchas y barbos. POBL.: 3 vec., 24 alm. RIQUEZA con el valle. (V.).

ISOBA: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Riaño (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Lillo: SIT. en un valle á la entrada del puerto de San Isidro, y sobre la márg. izq. del r. que del mismo baja; su cielo es ordinariamente nebuloso y frio, sin que por eso deje de ser su CLIMA bastante sano. Tiene unas 12 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y patronato laical perteneciente al duque de Uceda; y regulares aguas potables. Confina N. térm. de Caso; E. el de Cofiñal; y S. y O. el de la Puebla de Lillo, á 1/2 hora el mas dist. El TERRENO, aunque no es enteramente llano, no deja de ser bastante igual, por lo menos el del valle, donde está sit. la pobl.; de manera que cambiando á Felechosa hay muy poco que subir hasta la línea divisoria dist. 1 hora. Las 2 grandes montañas de este térm. son, la Roza, peña calcárea sita á 1/4 de hora O. de la pobl., y la Carba de las Agujas, loma elevadísima que la domina por N., y por cuya cumbre pasa la línea que divide dicho térm. del conc. de Caso: el TERRENO, pues, es por necesidad estéril, hallándose cubierto de nieve la mayor parte del año. El r. de San Isidro descendiendo del puerto del mismo nombre en direccion de E. á O., pasa por entre el pueblo y la igl. parr., dejando el primero á la izq. y el segundo á la der.; es uno de los orígenes del r. Porma; antes de llegar al pueblo recibe las aguas del arroyo llamado las Hazas que es perenne y fertiliza un pequeño valle de prados. CAMINOS: pasa por la pobl. el que desde Lillo conduce al puerto de San Isidro, donde se divide en 2 ramales, de los que uno conduce al conc. de Aller por Felechosa, y el otro al de Caso por Cálcao; dicho camino es carretero pero intransitable la mayor parte del año por causa de las nieves: recibe la CORRESPONDENCIA de Lillo. PROD.: se reducen á algun centeno, y yerbas de pasto; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y yeguar. En verano se mantienen en sus buenos pastos mas de 2,000 ovejas merinas, y no pocas yeguas trashumantes, lo que puede decirse forma su principal riq. Abunda la caza de rebecos, y la pesca de truchas, y escasea la leña y mas la madera. POBL.: 7 vec., 30 alm. CONTR.: con el ayunt.

ISOBOL: l. cab. del ayunt. que forma con los pueblos de All, Casas de All y Olopte, en la prov. de Gerona (19 leg.), part. jud. de Ribas (6), aud. terr., c. g. de Barcelona (22), dióc. de Seo de Urgel (5). SIT. al estremo occidental de la llanura de la Cerdaña: con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 16 CASAS y 1 igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y contiguo á ella el cementerio: los vec. se surten de aguas para beber y demas usos domésticos, de las de una abundantísima fuente que hay en medio de la pobl., y de las del r. Segre. El TÉRM. confina N. All; E. Sanabastre; S. Prats, de la prov. de Lé-

rida, y O. Olopte. El TERRENO es de regular calidad; tiene parte de regadío, con las aguas del riach. nombrado Vallto-va, que baja de Maranges y se une al Segre, y un monte denominado Tusal, que solo cria algunos arbustos, pero contiene una inagotable cantera de mármoles de varios colores, especialmente azul, muy dócil al pulimento. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recoge de Puigcerdá. PROD.: centeno, trigo y patatas, cria ganado lanar, caballar, vacuno y de cerda; caza de perdices y liebres con escasez; y pesca de truchas en el Segre. POBL.: 16 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 598,800. IMP.: 14,970.

ISONA: villa con ayunt. de la prov. de Lérida (15 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (34), dióc. de Seo de Urgel (15): se halla SIT. en el la Conca de Tremp. á 2 1/2 horas de la orilla izq. del r. Noguerra-Pallaresa, en el estremo de un llano, que empieza desde esta v. á declinar en una pendiente suave que termina en el barranco denominado Rio de San Salvador de Toló: disfruta de buena ventilacion por todos los vientos, y su CLIMA es bastante sano. Forman la pobl. sobre 145 CASAS, la mayor parte de dos pisos y de mediana construccion, distribuidas en varias calles, llanas y regularmente empedradas, y 2 plazas denominadas la una Vella, con un pequeño soportal, y la otra al estremo del pueblo, del Arrabal; tiene cárcel pública en un edificio que fue del cabildo de Urgel, un hospital para enfermos pobres, con muy pocas rentas, escuela de primeras letras de fundacion particular, con la dotacion de 500 rs. en metálico, casa y una buena finca, cuyo valor en renta será de cerca de 1200 rs.; la igl. parr. Ntra. Sra. de la Asuncion) está servida en la actualidad por un cura regente que nombra el diocesno, cuyo curato es perpetuo y de primer ascenso: antes tenia comunidad de presbíteros, que componian el cura párroco y 2 beneficiados, cuyo nombramiento era de patronato laical; el cementerio estramuros y á unos 800 pasos E., es capaz y no causa el menor perjuicio á la salud de vecindario. En los alrededores de la villa existen aun algunas torres y una puerta al SE., restos de los antiguos muros de esta importante pobl.: los vecinos se sirven para beber de las aguas de una fuente de muy buena calidad, sit. á 400 pasos NO. de la villa, que sirve ademas para lavadero y abrevadero de los ganados, existiendo contigua á ella una capilla dedicada á la Vírgen del Rosario. Confina el TÉRM. por el N. con los de San Romá y Abella; E. con los de Covet, Boixols, Abella y Baronía de Rialp; S. los de Biscarrí, San Salvador de Toló y Conques, y O. otra vez con el de Conques, estendiéndose 1 y 1/2 hora de N. á S. y 3 1/2 de E. á O. Dentro de su jurisd. se encuentra el cas. de Llordá, perteneciente en lo ecl. á la parr. de Covet, y mas arriba hácia el N. de él se descubren las ruinas de un cast., del que todavia se conserva en pie parte de la torre: inmediato á este cas. hay un santuario con casa para el ecl., denominado de Ntra. Sra. de la Posa, de patronoto del ayunt., con rentas suficientes para sostenerse; en la misma direccion, una hora separado, hay otro cas. miserable llamado Seiall, y á 3/4 de este último, caminando al NO., una casa llamada *lo Mullol*; tambien existen dos minas de carbon de piedra que no se benefician, la una á 1/4 hora E. de la villa en la partida de Sentaña y la otra á 1/2 hora N. en el torrente de la Posa, que se tiene por de mejor calidad, del cual se utilizan algunos vec. por encontrarse muy á la vista: ademas de varias fuentes que hay esparcidas por el térm. y á los muchos barrancos que se forman de las vertientes del monte de Seiall, no hay otro de curso perenne y que se aprovechen sus aguas, sino el llamado de Sentaña del Molí, que corre á 1/4 de Isona, y sirve para el riego de algunos huertos, y recogidas despues en una balsa, dan movimiento á 2 molinos harineros mas abajo de la pobl. El TERRENO es bueno en los alrededores de la v., pero á medida que se va apartando, es quebrado, flojo, pedregoso y de mala calidad; con un estenso bosque de matorrales que en otro tiempo contenia hermosos pinos para madera, y era propiedad del cabildo de Urgel, sin embargo de que los vecinos han tenido siempre el derecho de dejar pacer los ganados y cortar leña, y la propiedad de las vertientes ó *rebaixans* pasan por las inmediaciones de esta v. el CAMINO que va desde San Salvador de Toló á la Seo de Urgel, y otro que de los part. de Sort y Viella conducen á tierra baja, de herradura y medianamente conservados; tiene una estafeta dependiente de la administracion de Artesa de Segre, donde se recibe la correspondencia los lunes, miércoles y sábados; y al regresar el conductor de la Conca de Tremp para Aresa, recoge la de esta v. en los mismos dias. PROD.: la calculada en un año comun es de 2,500 cuarteras de trigo, 1,500 de centeno, 100 de cebada, 50 de avena, 8,000 cestales de vino y 150 arrobas de aceite, á pesar de que el plantio de olivos sufrió considerablemente con las heladas de los años 1827, 30 y 35; cria ganado lanar y cabrío, ademas del vacuno, mular y asnal para las labores del campo; hay mucha caza de perdices, liebres y conejos, y en el bosque lobos y jabalíes. IND.: á mas de la agrícola y de los oficios mas indispensables, existen 3 molinos harineros de una sola muela, uno aceitero y 2 fábricas de aguardiente. COMERCIO: 2 tiendas de comestibles que proveen los arrieros de la tierra baja, de arroz, pescado salado y géneros coloniales. Se celebran 2 ferias al año el 8 de febrero y el 11 y 12 de setiembre, no muy concurridas, en que se venden bueyes, ganado menor, frutos del pais y los art. de vestir para los labradores. POBL.: 120 vec., 717 alm. CAP. IMP. 142,630. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Ptolomeo mencionó ya esta pobl. con el nombre de *Lisa*, que debe corregirse *Isa*, al que se unió la sílaba epéntica *na* en la edad media, trocándose ademas la *a* en *o*. Las antigüedades que en ella se han encontrado, acreditan su perdida importancia. Se asegura haber sido arruinada por los moros, y que permanecia aun despoblada en 1067. Se la nombra en la hist. de la última guerra civil, debiendo citarse aqui la resistencia que en ella hizo el carlista Ros de Eroles con 200 hombres, atacado por el gobernador del partido de Talarn en 1834: este gobernador para conseguir desalojarle, se vió presisado á retirarse despues de haberlo intentado, porque recibió refuerzos el carlista, y volver contra él auxiliado de los nacionales y algunos soldados de los pueblos inmediatos, con lo que consiguió alcanzarle y batirle.

ISORNA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Riango y felig. de Sta. Maria de *Isorna* (V.).

ISORNA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Padron (2) y ayunt. de Rianjo (1). SIT. sobre la márg. izq. del r. Ulla ó ria de Padron; combatida por todos los vientos, disfruta de CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes son fiebres, constipados, erisipelas é hidropesias. Hay 100 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Bacariza, Cestelo, Isorna, Lagarteira, Outeiro, Piñeiro y Quintans. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y el cementerio lo tiene en el átrio, pero no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende á una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Confina al N. con San Juan de Laiño; al E. con la mencionada ria de Padron ó r. Ulla; por S. con Sta. Maria de Leiro, y al O. Sta. Maria de Asados: hay 2 fuentes de escelente agua y un arroyo, el cual procede de las vertientes del monte Leoiras, que sit. al O. se encuentra cubierto de pinos y robles; de este último arbolado se encuentran pobladas las deh. nacionales, una en Isorna y otra en Bacariza. El TERRENO es de buena calidad en la parte cultivable, y sus prados naturales proporcionan pasto para el ganado y algun combustible. Los CAMINOS que se dirigen al Padron, y los que facilitan la comunicacion con las felig. inmediatas, estan abandonados. El CORREO se recibe por los interesados en la v. del Padron. PROD.: unas 4,000 fan. de maiz sobre 1,000 de centeno, 200 moyos de vino, algunas legumbres, muchas patatas y varias frutas y hortalizas. Cria ganado vacuno, caballar, mular y algo de cerda; se cazan perdices, conejos y liebres; se pescan solbas, mugiles, anguilas y truchas. IND.: la agrícola y pecuaria: el COMERCIO se reduce al que le proporciona el sobrante de las cosechas y cria de ganado: le fue concedido el permiso para una feria que no ha llevado á efecto. POBL.: 102 vec., 430 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). En la cumbre del monte el Castro, desde cuya altura se denomina la embocadura de la ria de Arosa, hay vestigios de una ant. fortaleza que se duda si es obra de los fenicios ó de los romanos.

ISPASTER: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 9 leg.), part. jud. de Marquina (2 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22). SIT. en pais montaraz y pedregoso: CLIMA benigno, aunque combatido de todos los vientos; se padecen algunas afecciones inflamatorias y biliosas; tiene 110 CASAS:

de las cuales 20 forman el casco de la pobl., y las restantes diseminadas en cas. bastante distantes unos de otros; hay casa municipal con cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 alumnos y dotada con 1,220 rs.; igl. parr. (San Miguel) aneja de Lequeitio, servida por 2 beneficiados perpétuos con títulos de curas, fundada en virtud de bula del Papa Leon X, su fecha 16 de las calendas de marzo de 1519, y reedificada y ampliada de nueva planta y piedra sillar en 1668: es de una nave de 112 pies de long. y 57 de lat., con bóvedas, 5 altares, 89 sepulturas, cementerios alrededor y espadaña para campanas: hay dos ermitas dedicadas á Santiago Apóstol y San Martin confefesor, sit. esta última en la cima de una cumbre. Confina el TÉRM. N. con el mar Océano; E. Lequeitio; S. Guizaburuaga, y O. Bedarona y Ereño. El TERRENO es muy quebrado, poco productivo, y aun esto á fuerza de laboreo; comprende el monte Otoya, despoblado en la actualidad, pero ant. estuvo muy cubierto de árboles y arbustos, y era tal su frondosidad, que los marinos le llamaban Monte-negro: le baña por S. un riach. que desagua en el mar inmediatamente. CAMINOS: el de Lequeitio á Güernica y Bilbao, y las sendas de unos cas. á otros, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Lequeitio por balijero. PROD.: trigo, maiz, castañas y manzanas: cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres. IND.: ademas de la agricultura, hay dos hornos de teja y ladrillo, y algunos hab. se dedican al carboneo. POBL. 141 vec., 920 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,163 rs., y se cubre con los productos de los arbitrios. CONTR. y RIQUEZA: (V. MARQUINA, part. jud.). Tiene el décimo séptimo voto y asiento en las juntas generales de Güernica y contribuye por 106 10/12 fogueras.

ISSO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisdiccional de Hellin; tiene 342 CASAS, entre ellas una perteneciente al príncipe Pio, construida con parte de las habitaciones que constituian las de un ant. y sólido fuerte que habia con su pequeña plaza de armas; hay una igl. parr. (Santiago) servida por un cura y un sacristan; en la torre se encuentra un buen reloj, que es de mucha utilidad para el arreglo y distribucion de las aguas en el riego, que se hace por horas: su TERRENO, comprendido en el de Hellin, es de buena calidad, en particular para el arroz, que constituye su principal cosecha.

ISTAN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (8 leguas), part. jud. de Marbella (2), aud. terr. y c. g. de Granada (26): SIT. entre colinas y elevadas sierras, que son por la parte de Marbella la sierra de Juanal, por la de Málaga la de Bornoque, y por la de Ronda Sierra-Bermeja, y la del Real de los Moros; combátenla con frecuencia los vientos NE. y SO.: su CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes las estacionales. Se compone de unas 200 CASAS, todas de construccion árabe, siendo las calles que estas forman bastante incómodas por la naturaleza del terreno que es todo de piedra: hay casa consistorial, en la que se halla tambien el pósito y la cárcel, una escuela de primeras letras concurrida por 25 alumnos, y dotada con 100 ducados anuales, otra de niñas sin mas dotacion que las retribuciones de unas 20 discípulas; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco, y un cementerio en parage ventilado. No tiene alamedas ni paseos debidos al arte, pero sí hay algunos naturales sumamente deliciosos, tales como el de Rio-Molinos y Tajo de Banderas, desde cuyo punto se divisa el mar y muchos objetos que por su variedad presentan un paisage agradable. Dentro de la poblacion hay una fuente abundantísima de riquísimas aguas, de las que se abastece el vecindario para su consumo doméstico: en el término se encuentran multitud de manantiales, habiendo entre ellos á 1/2 milla de la poblacion, en uno de los ramales del arroyo de la Vieja, un escaso nacimiento, cuyas aguas no ceden á las de Carratraca, y otro llamado del Lebrillo en la loma del Castaño, distante 1/4 de legua, cuyos efectos son admirables para diferentes enfermedades, y con especialidad para la de dolor de estómago. Confina el TÉRM. N. Ronda; E. Monda; S. el mar, y O. Estepona y Benahavis, el que mas á dist. de 5 leguas. En el asiento del pueblo se halla un enorme tajo que por su elevacion es denominado el Peñon Grande, corre circundando la v. de NE. á E., tiene escelente vista, y parece émulo del de Ronda por estar al frente otro llamado del Gallego, dividiéndolos el r. de los Molinos. En su jurisd. existen tambien varios vestigios que demuestran haber habido en ella lugares ó alq., tales como las Mezquitas, Alboto, Albotillo, Bornoque y otros; el segundo tuvo su diezmeria particular, que está agregada á la de Istan, hallándose en el dia poblado de alcornoques, quejigos y castaños. Bornoque tiene á su inmediacion un hermoso nacimiento, con cuyas aguas se riegan 7 fértiles vegas y algunos otros pedazos de tierra sit. en las márg. del arroyo de aquel nombre. El TERRENO es casi todo de inferior calidad é inculto, bañándolo el fragoso r. Verde, que tanto nombre tiene en las guerras de Granada; pasa á tiro de fusil de la pobl., y se introduce en el mar á la dist. de 1 1/2 leg. de la misma, despues de regar algunas tierras por ambas márgenes. A este se incorporan considerable número de arroyos que descienden de las elevadas sierras, de que ya se ha hecho mérito, entre los cuales se cuentan el de la Cruz, el del Molinillo, el del Real, el de Baratin, el de Albote, el de Algarrobar, el del Capitan, el de Bornoque y otros muchos de mas ó menos consideracion. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en malísimo estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Marbella. PROD.: maiz, trigo, garbanzos, cebada, higos, vino y pasas; ganado vacuno y cabrio; y caza abundante de perdices, conejos, jabalíes, corzos, cabras monteses, zorros y lobos en la sierra de Juanal y sitio de los Castillejos, se benefician por las sociedades Prosperidad y Antigua Iberia 3 minas de alcohol argentífero, llamadas Destreza, San Luis y Divina Pastora, habiéndose copelado sus metales que producen una buena parte de plata. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y uno de aceite. POBL.: 311 vecinos, 1,221 almas. CAP. PROD.: 1.634,765 rs. IMP.: 70,044: prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 10,807 rs. CONTR.: 21,125 reales 25 mrs.

ISTILLANDI: cas. del barrio de Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

ISTILLANDIBERRI: cas. del barrio de Jaizubia, en la provincia de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

ISTONIUM: entre las muchas reducciones que se han dado á esta c. rigorosamente celtíbera, la que mas conviene á la razon geográfica la fija en Huete; sin que sea posible determinarla nunca con la seguridad debida, mientras no aparezca algun antecedente que dé mas luz de los que hoy para ello se poseen.

ISTURGI: (V. STURGI).

ISUATE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (4 leg.), part. jud. de Velez Málaga (1), aud. terr. y c. g. de Granada (14): SIT. en la falda de un cerro llamado de la Cruz, con esposicion al N., cuyo viento le combate ordinariamente, defendiéndola de los demas la altura de dicho cerro ó cord., desde cuya cumbre se divisan varios pueblos circunvecinos; su CLIMA es sano y templado, y las enfermedades mas comunes las estacionales, como catarros, insolaciones y calenturas intermitentes. Se compone de 210 CASAS formando cuerpo de pobl., casi todas de un solo cuerpo y no de mucha comodidad interior: sus calles son irregulares, y la mayor parte pendientes y sin empedrar. Hay una plaza de figura cuadrilonga de 30 varas de long. y 20 de lat.; casa consistorial; una escuela indotada de primeras letras, á la que asisten 26 alumnos, y otra de niñas, tambien sin dotacion, concurrida por 18 discípulas. La igl. parr. con el título de San Gregorio, se halla al Mediodía de la v., habiendo sido fundada en el año de 1505 por el arz. de Sevilla D. Diego Deza, fue aneja de Benamocarra, y para su servicio tenia un beneficiado y un sacristan hasta 1577 que se le concedió parroquialidad propia y tuvo principio su archivo. Es un edificio sólido de órden toscano con una sola nave de 30 varas de long. y 8 de lat., en la cual se ven 9 altares, y el mayor dedicado á Ntra. Sra. de los Dolores, sin que ninguno de ellos ofrezca cosa notable: en la actualidad está servida por un cura ecónomo y un sacristan; hay 5 fuentes públicas, todas en los alrededores de la pobl., llamada una Iscimi, otra Moguera y otra el Pilar, siendo las dos restantes de aguas salobres; y por último, un cementerio en parage ventilado. Confina el TÉRM. N. Almachar y Benamocarra; E. con este último y Velez Málaga; S. tambien con Velez y Cagis, y O. Macharaviaya y Benaque. En él se encuentran 6 lagares con casas, 2 habitadas de continuo y las demas solo en verano. El TERERNO es montuoso,

pizarroso y muy á apropósito para viñas, de las que hay 700 obradas de primera clase, 800 de tercera y 461 de tercera; hallándose solo en las cañadas algunos pequeños huertos, cuya tierra es de miga. Lo baña el pequeño r. de invierno llamado Isuate, el cual pasa á medio cuarto de leg. de la pobl., llevando su curso de O. á E. hasta desembocar en el de Velez. Los **caminos** son de herradura en malísimo estado; y la **correspondencia** se recibe de la estafeta de Velez por un peaton que paga el ayunt. **prod.**: pasa moscatel y larga, higos, vino, aceite y almendra, y caza de algunas perdices y conejos. **ind.**: la agrícola, arriería y un molino de aceite. **comercio**; esportacion de pasas. **pobl.**: 271 vec., 914 alm. **cap. prod.**: 4.480,000 rs. **imp.**: 218,800; prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 14,520 rs. **contr.**: 18,316 rs. 20 mrs. El **presupuesto municipal** asciende á 6,080 rs que se cubren por reparto entre los vec.

ISUATE: riach. de avenida en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez-Malaga: nace en término de la v. de su mismo nombre, pasa como á medio cuarto de leg. de la pobl., llevando su curso de O. á E., y desemboca en el r. Velez poco antes de su confluencia en el Mediterráneo.

ISUELA: r. que se forma en el térm. de Purujosa, prov. de Zaragoza, part. jud. de Borja, de una fuente caudalosa que nace junto á un molino harinero, fertiliza sobre 10 cahizadas de tierra, y á 1/2 leg. del pueblo se oculta toda el agua para volver á salir una hora mas abajo formando la fuente de Calcena, cuya pobl. queda á la izquierda. Hasta esta villa lleva su curso hácia el E., riega en ella una corta vega de 60 cahizadas, manteniendo al mismo tiempo un molino harinero, una fáb. de papel de estraza, un batan y otra fáb. de paños ordinarios, y variando entonces su direccion hácia el SE., que ya no abandona, corre por las inmediaciones de Trasovares en donde fertiliza 50 cahices y da movimiento á un molino harinero y un batan: se introduce luego en el part. de Calatayud por Tierga y Mesones, cuyas v. asi como Nigüella, quedan á la izq. y en las que da movimiento á algunos molinos harineros, y un poco antes de llegar á Arandiga, se confunde con el r. *Aranda* (V.), los cuales asi unidos pasan al térm. de Chodes, part. de la Almunia, donde desembocan en el Jalon.

ISUELA: r. de la prov. y part. de Huesca: tiene su nacimiento en el térm. del l. de Arquis en las montañas de Serué, y corre por entre asperezas y desigualdades hasta que sale á la llanura en los térm. de Noeno, que fertiliza con sus aguas y desciende caminando hácia el S. al de Arascues, á cuyas tierras proporciona tambien algun riego: continúa su curso bañando las tierras de los lugares de Igries y Yequeda á la márg. izq., y Canastas á la der., formando una curva considerable hasta llegar á este último punto, de cuyo término sale penetrando en el de la c. de Huesca, en el cual proporciona riego de consideracion á varias tierras que hacen la huerta de esta ciudad, tan amena como fértil: pasa lamiendo las casas de esta cap., cercándola de N. á SE. por espacio de 1/4 de hora, y junto á ella se encuentran 3 puentes frente á 3 puertas de la misma, 2 de los cuales de piedra y 3 arcadas cada uno, fueron construidos á mediados del siglo pasado, y el tercero de madera y un solo ojo, en el año 1835, dando ademas impulso á las ruedas de varios molinos harineros; tambien á distancia de 1/2 hora existe otro puente de piedra con un ojo: sale por fin del térm. corriendo hácia el S. y llega al de Pompenillo, Castillo de Pompien y Tabernas, los cuales fertiliza con sus aguas, y en el de este último pueblo se incorpora al r. *Flumen* (V.). Cria con abundancia barbos y algunas anguilas.

ISUERRE: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (24 horas), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de rent. de Sos (3 1/2), dióc. de Jaca (11), arciprestazgo de Val de Onsella: **sit.** en una altura á la der. del r. *Onsella* entre este y el barranco de la Fuente; le baten los vientos del N.; su **clima** es frio y sano. Tiene sobre 56 **casas** y una plaza en medio de la pobl.; escuela de niños dotada con 1,000 rs., cuyo maestro desempeña al mismo tiempo la secretaria del ayunt.; igl. parr. (San Estéban), de primer ascenso, servida por un vicario cura párroco perpétuo de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y 4 ermitas dedicadas á San Bartolomé, San Marcos, San Vicente y San Juan, de las cuales solo queda la primera, aunque algo arruinada, á 500 pasos, al O. que en el dia sirve de cementerio. Los vec. se surten de una abundante fuente que brota en las inmediaciones del pueblo. El **térm.** confina por N. con los de Undues Pintano y Pintano; E. Lobera; S. Petilla de Aragon (prov. de Navarra, part. de Aoiz), y O. Sos y Gordun. En su rádio se encuentran algunos montes, siendo los principales el *Paco*, *Solano* y el *Fayar*, poblados de pinos, hayas y arbustos. El **terreno** se halla cortado por los montes y valles en direccion del r. *Onsella*, que corre hácia el NO. en busca del r. Aragon; hay campos fuertes y feraces como son los situados en las riberas de aquel r , y algunos huertos fertilizados por varios barrancos: lo perteneciente á las laderas es flojo y de no muy buena calidad. Los **caminos** son locales fuera de la carretera de Jaca á Sangüesa que pasa por Isuerre, cuyo estado es regular. **prod.**: trigo, cebada, avena, abundantes legumbres y hortalizas; mantiene ganado de pelo y lanar. **ind.**. la agrícola y un molino harinero. **pobl.**: 44 vec., 212 alm. **cap. prod.**: 361,426 rs. **imp.**. 20,400. **contr.**; 5,359. El **presupuesto municipal** asciende á 1,550 rs., que se cubren con 954 que producen los propios y arbitrios, repartiendo el déficit entre los vec.

ISUN DE BASA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): se halla **sit.** al pie meridional de una gran montaña, sobre terreno poco llano, donde le combaten los vientos del N. y S.; su **clima** es frio, y solo se padecen algunas fiebres. Se compone la pobl. de 6 **casas** con la de ayunt. casi derruida; y una igl. (Ntra. Sra de la Asuncion), anejo de la parr. de Sardas, próximo á la cual está el cementerio. El **térm.** confina por N. con Satué; E. San Roman; S. Sardas, y O. Satas, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 hora de E. á O.; dentro de él hay 4 fuentes de buenas aguas que aprovechan los vec. para sus necesidades. El **terreno**, de mala calidad, es sumamente estéril, y tiene un monte denominado de Isun: en el que se crian algunos pinos y bojes; cruza por el pueblo el **camino** que conduce de Biescas á Naval, en bastante mal estado. **prod.**: poco trigo y alguna cebada ó avena; cria ganado lanar, y hay caza de perdices. **pobl.** 4 vec., 23 alm. **contr.**: 275 rs. 14 mrs. El **presupuesto municipal** asciende por lo comun á 612 rs. 17 mrs., que se cubren por reparto vecinal.

ISUNSA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Verriz.

ISUNSA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Verriz.

ISURIETA: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa (Tolosa 9 leg.), part. jud. de Vergara (2), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas (Vitoria 5), dióc. de Calahorra (20), term. jurisd. de Arechavaleta: **sit.** en una altura parte llana y parte costanera. Tiene 9 **casas**; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura; 3 fuentes de agua potable y 2 de mineral: la igl. está sobre una colina en paraje pintoresco dominando el camino real de coches que dirige á Francia. El **térm.** se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y poco menos de E. á O. El **terreno** es arcilloso, arenisco y rojizo: está bañado por una regata que tiene su origen en la fuente de Amezaga: hay robles, hayas y castaños. **prod.**: trigo, maiz nabos y lino: mantiene ganado vacuno y lanar. **pobl.**: 9 vec., 59 alm. **riqueza** y **contr.**: con *Arechavaleta* (V.).

ISURIETA: granja en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (3 leg.), valle y térm. jurisd. de Gulina (1/4): **sit.** en paraje costanero á la izq. del r. que baja de Cia; **clima** frio y húmedo: solo tiene un palacio bien construido y de medianas comodidades; la igl. (San Estéban) es aneja de la de San Pedro de Gulina y se halla servida por un capellan. El **terreno** es de buena calidad y bastante fértil, aunque secano en su mayor parte: le cruza y fertiliza algo el indicado r. **prod.**: trigo, maiz, patatas, legumbres y otros menuzales; cria ganado de cerda, lanar, vacuno, cabrio y caballar; caza de palomas, liebres y perdices. **pobl.**: un vec., 8 alm. **riqueza** con *Gulina* (V.).

ITALICA: esta insigne c. bética, célebre particularmente por deber su orígen al grande Escipion, y por haber sido patria de 2 emperadores tan distinguidos como Trajano y Adriano, y aun por ser oriundo de ella Teodosio, aunque nacido en Cauca, es la actual *Santiponce*, una leg. O. de Sevilla. Aun del ant. nombre Itálica los campos y aledaños que lo

pertenecian, son llamados campos de *Talca*. (V. SANTIPONCE.)

ITANI: los itanos que Plinio coloca al O. de los ausetanos, son indudablemente los que Ptolomeo llamó despues castellani; pues ambos geógrafos indican igual situacion, y los nombres son equivalentes procediendo de la voz oriental *il*, aplicable á las alturas ó cosas de elevacion. Estos mismos aparecen en Estrabon, llamados *iletas* ó *igletas*, con mas aproximacion á la raiz espresada. De estos pueblos pudo tomar nombre la actual Cataluña, en la que se hallaban.

ITEGUI: punta de tierra en el Océano Cantábrico, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia: se halla entre Zarauz y San Antonio de Guetaria.

ITEIRA: cas. del barrio de Egañamendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

ITEIRAZABALA: cas. del barrio de Egañamendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

ITERIA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

ITERUELO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de *Ciudad-Rodrigo*. (V.)

ITOIZ: l. del ayunt. del valle de Longuida, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3/4 de leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5). SIT. en un llano, rodeado de montañas que forman un valle sano y agradable; CLIMA templado, le combaten los vientos N. y S., y se padecen algunas inflamaciones. Tiene 5 CASAS, igl. (San Martin), que es curato de entrada, servida por un abad, de provision de los vec.; cementerio junto á la igl, y para los usos domésticos se provee el vecindario de las aguas de un arroyo que corre tocando al l.; los niños acuden á la escuela de Orbaiz. Confina el TÉRM. N. Orbaiz; E. Gorriz; S. Aoiz, y O. Aloz. El TERRENO es cascajoso y secano; por el N. se halla un monte poblado de encinas y carrascos, y al O. una pequeña sierra cubierta de bojes y algunos pinos; tambien se encuentran algunas canteras de piedra caliza, abundante y muy blanca, y buenas yerbas para pasto de ganado lanar: desaguan en el r. Irati, por la parte S. del l., el de igual clase Archuza, y un arroyo que nace en la fuente de Aloz. CAMINOS: los que dirigen á Nagore y Aoiz, en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. de part. PROD.: trigo, avena, yeros, legumbres y vino: cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, barbos y madrillas. COMERCIO: importacion de aceite y ropas, y esportacion de vino á la montaña. POBL.: 6 vec., 38 alm. CONTR.: con el valle (V.).

ITOS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

ITRABO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (9 leg.), part. jud. de Motril (2 1/2). SIT. á 1 1/2 leg. de la costa del Mediterráneo, (en la que se acampa casi todo el pueblo en el verano con el objeto de tomar los baños y divertirse), al pie S. del monte llamado Loma de Bodijar, con CLIMA saludable y benigno en todas estaciones, reinando de ordinario el viento O. y alguna vez el N., precursor casi siempre de la lluvia: las enfermedades que mas comunmente se padecen son gastro-enteritis y epatitis agudas, con algunos tabardillos. La parte superior del pueblo da vista al mar por el lado de Salobreña: tiene 500 CASAS, inclusa la de ayunt., en lo general algo menos que regulares, cárcel, dos fuentes de riquisimas aguas intramuros, una en la plaza y otra en el barrio de la Calmeta; otra á 1/4 de hora junto á la ermita de la Virgen de la Salud; una escuela de instruccion primaria para niños, dotada con 2,200 rs., y concurrida por 80 á 90 alumnos; otra de niñas, sin asignacion fija; igl. parr. (San Antonio Abad), curato de segundo ascenso, servido por el párroco y un teniente; la mencionada ermita de Ntra. Sra. de la Salud, á un 1/4 hora del pueblo, junto al camino de Guajar alto y al del pago de Jurite: su situacion sobre unos riscos tan fértiles, que crian toda clase de frutales esquisitos, escelentes olivos y parras de fruto delicadisimo, es de las mas pintorescas y amenas que pueden darse; sorprendiendo ver una vegetacion tan frondosa entre peñascos ásperos y al parecer enteramente exaustos de tierra. Por lo hondo del risco se abre paso un barranco que llaman en el pais Rio, cuyas márgenes ostentan tambien una vegetacion frondosa de arbolado y parrales. De la misma ermita salen dos fuentes, una llamada de la Salud y la otra de la Virgen, por decirse procede de su camarin; con ellas se riegan muchas tierras. El TÉRM, que se estiende 1 1/2 leg. en su mayor long., y 1/2 de lat., confina al N. con Otivar y Lentejí; E. Molvizar; S. Almuñecar y O. Gete. El TERRENO es arcilloso, cuarzoso, de superficie muy desigual, pero muy bien cultivado: su vega es corta y el pago de viñas muy estenso y de escelente calidad, abundando tambien los árboles frutales. El mencionado r. ó barranco que se denomina de Jurite ó Jubrite, por nacer en las barranqueras de este nombre, se acerca al pueblo por el lado del E.; pero es tan escaso de aguas que apenas basta para dar riego á 150 marjales de tierra. Al pie del pago llamado la Guzmana y barranco de Nocaya, hay una fuentecita mineral, con cuyas escasas aguas sienten mucho alivio las jóvenes cloróticas. El monte mas considerable es el llamado Loma de Entresierras, por cuya cordillera pasa el camino de Granada, de herradura y muy trabajoso, como lo son igualmente el que conduce á Molvizar, Lobres, Salobreña y Motril, otro para Gete y Almuñecar, el de Lentejí y Otivar, y el de los Guajaras, (Guajar-Fondon, Guajar Faraguit y Guajar-alto), sit. al N. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Motril, tres veces á la semana. PROD.: pasa riquisima moscatel, vino de la misma clase y seco de superior calidad; buenas naranjas, higos chumbos y otras frutas; hortaliza, aceite, poco trigo, cebada y maiz; algun ganado cabrio; abundante caza de perdices, sin que falten conejos, liebres y palomas; mucha leña de pino y monte bajo, por el que cruzan con frecuencia lobos y cabras monteses. IND.: las dos terceras partes de los vec. se ocupan con unos 700 á 800 burros y mulas de mediana marca, á que ascenderán las bestias de su arrieria, en llevar sus esquisitos y afamados vinos á Granada, otros puntos de la vega y los llamados montes de Granada. En la primavera suelen cargar un viage de tomates verdes en la vega de Salobreña, y llegan á Madrid con ellos maduros. Cuando la arrieria regresa de Granada y demas puntos indicados, viene cargada de trigo que se consume en el pueblo y en los limítrofes. Lo restante del vecindario se ocupa en el cultivo de las viñas y de su corta vega. La mayor parte del vino moscatel dulce y la pasa se esportan por Almuñecar, que dista 2 leg. Hay 3 molinos de aceite muy bien acondicionados y ninguno de pan: el grano que se consume lo muelen en los molinos del r. de Gete. POBL.: 419 vec., 1,903 almas. CAP. PROD.: 4.944,600 rs. IMP.: 213,398. CONTR.: 19,593.

ITUCI VIRTUS JULIA: probablemente figuró con este nombre en la España romana la actual Valenzuela, contándola Plinio entre las del convento jurídico astigitano. Seria muy estraño no aparecer los dictados *Virtus Julia* en las medallas que se poseen de Ituci, si correspondiesen á esta c. y no á la *Ituci* del convento gaditano.

ITUCI ó ITUCCI: ant. c. adscrita por los romanos al convento jurídico de Cádiz (Plinio), acuñó medallas, de las que resulta ser Ituci la correcta ortografia de su nombre: pueden verse en la coleccion de Florez. Sin mas antecedente topográfico para determinar su situacion ó correspondencia moderna, que la analogia de su nombre con alguno de los actuales en el distrito del mencionado convento jurídico, sea por la etimología ó ya por la sinonimia, pareciendo provenir de la voz griega *Itvs*, *redondez*, *circunferencia*, se la identifica con Chiclana ó con Rota: mejor puede ser esta última. Tambien se congetura ser la *Cetraria* del Ravenate.

ITUERO: ald. de 30 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Masegoso.

ITUERO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria 3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Osma (7 1/2). SIT. en llano á la márg. der. del r. Duero, goza de buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y pulmonias: tiene 36 CASAS; la consistorial, en la que está la cárcel y escuela de instruccion primaria, frecuentada por 32 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 49 fan. de trigo; hay una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura y un sacristan. TÉRM. confina N. Ribarroya; E. Almarail; S. Cubo de la Solana, y O. Rabanera. El TERRENO fertilizado por el Duero se halla dividido en primera y segunda calidad; comprende un pequeño monte de encina, roble y chaparro. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; todos en mal estado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, leñas de combustible y yerbas

de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 32 vec., 120 alm. CAP. IMP.: 59,770 rs. 6 mrs.

ITUERO DE AZABA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca, dióc. y part. jud. de Ciudad-Rodrigo (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en una pequeña altura á la izq. de la rivera de Azaba con libre ventilacion y buen CLIMA, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Se compone de 50 CASAS mal construidas y de poca comodidad; tiene una fuente de cuyas aguas se surten los vec.; una igl. parr. (San Silvestre Papa), servida por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria, teniendo por anejo á Campillo de Azaba, y la felig. del desp. de la Dueña, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Pinar de Azaba; E. Campillo; S. con los desp. de la Dueña y Sageras del Rio, y O con la rivera y Pinar de Azaba; en él se encuentran algunos pequeños manantiales de agua que aprovechan los ganados. El TERRENO en su mayor parte es llano y todo poblado de encina y algun roble; á la parte del O. y junto á la rivera hay algunos huertos que prod. toda clase de legumbres y hortalizas; la parte del S. es montuosa. Le baña en parte la rivera ya mencionada que corre por bajo del pueblo en direccion E. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. por balijero que la reparte por las poblaciones circunvecinas. PROD: trigo, centeno, cebada, algarrobas y algunos garbanzos, poco de lino y verduras; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 30 vec., 187 alm. CAP. PROD.: 407,100 rs. IMP.: 20,355. Valor de los puestos públicos 1,000 reales.

ITUERO DE CAMACES: desp. en la provincia de Salamanca (20 horas), part. jud. de Vitigudino (1), y térm. jurisd. de San Felices de los Gallegos. SIT. en llano, cubierto de monte bajo: cuyo terreno es de secano y medianamente productivo; pasa el r. Camaces dividiendo este desp. de los térm. de Lumbrales y Fuenlabrada. PROD.: trigo, centeno y pastos que aprovecha algun ganado lanar y vacuno. POBL.: 1 vec., 3 almas. CONTR.: con su ayunt.

ITUERO DE HUEBRA: ald. agregada al ayunt. de Cubo de Don Sancho (1/2 leg.), en la prov. de Salamanca (10), part. jud. de Vitigudino (3). SIT. en la pendiente ó descenso que se forma en los arribes del r. Huebra, con buena ventilacion y CLIMA sano. Se compone de 6 CASAS de mala construccion, entre las cuales hay una igl. (La Presentacion), aneja de la matriz de Villares de Yeltes. Confina su TÉRM. al N. con el de su ayunt.; E. Ituerino; S. La Zarza, y O. su ayunt. El TERRENO participa de monte y llano y es de regular calidad, poblado casi todo de arbolado de roble y encina; báñale en parte el r. ya mencionado, que pasa muy inmediato de esta pequeña pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: centeno, cebada, garbanzos, trigo, patatas y bellota; hay ganado lanar, de pelo, vacuno y cerdoso, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 6 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 583,900 rs. IMP.: 29,195. CONTR.: con su ayunt.

ITUERO Y LAMA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 1/2 leg.), part. jud. de Sta. María de Nieva (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (12). SIT. en una altura circundada por colinas y cerros que la dominan, á la márg. izq. del pequeño r. Piezga, y sobre el camino que desde Villacastin conduce á Segovia por la v. de Monterrubio, le combaten bien los vientos, y su CLIMA es mediano, padeciéndose comunmente tercianas y cuartanas: tiene 50 CASAS, inclusa la de ayunt., escuela de instruccion primaria, un pósito real con un capital de 400 fan. de trigo: 650 obradas de monte bajo, chaparal y 400 de encinas: una fuente con pilon, cuyas aguas, aunque poco saludables, son potables, los vec. prefieren para sus usos las del arroyo que pasa á sus inmediaciones: y una igl. parr. (Santiago el mayor), servida por un párroco de provision real y ordinaria; hay una ermita (Ntra. Sra. de la Concepcion), propia de una cofradía; y el cementerio está al N. de la pobl., en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Monterrubio; E. Zarzuela del Monte; S. Navas de San Antonio, y O. Villacastin: comprende 1,050 fan. de sembradura: de ellas 470 de segunda calidad y 580 de tercera: le atraviesa el citado r. Piezga ó Cardeña, cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 4 molinos harineros. El TERRENO aunque en alguna parte llano, es en lo general quebrado y pedregoso, con especialidad al E. y S.; fértil la mitad, y la otra mitad estéril. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, particularmente en tiempo de lluvias, y por la parte del S., ya en el confin, toca algo la carretera general de Castilla la Vieja á Madrid. CORREOS: el conductor de Segovia á Villacastin, deja la correspondencia á su paso y recibe la que hay. PROD.: toda clase de granos, algunas legumbres, leñas, bellotas y esquisita miel, de bastante nombradía en el pais: mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, yegual, asnal y de cerda; y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 hornos para fabricar cal, y otro para teja: esportacion de los frutos sobrantes para Madrid y otros puntos, é importacion de los artículos de que carece el pueblo. POBL.: 43 vec., 135 alm. CAP. IMP.: 37,488 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

ITUERINO: desp. en la prov. de Salamanca (16 horas), part. jud. de Vitigudino (6), térm. jurisd. de Pozos de Hinojo: SIT. en una eminencia dominada por una altura de mas elevacion que aquella, en terreno de secano, montuoso y quebrado por donde pasa el *Huebra* en direccion de E. á O. PROD.: centeno, bellota que aprovecha el ganado de cerda. POBL.: 2 vec., 8 alm. CONTR. con su ayunt.

ITURALDE: cas. del barrio de Garagarza en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

ITURBE: cas. de la anteigl. de Guellano en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisdiccional de Escoriaza.

ITURBE: cas. del barrio de Goyansu en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

ITURBE ANDIA: cas. del barrio de Lizarraga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

ITURBE-CHIQUIA: cas. del barrio de Lizarraga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Auzuola.

ITURBE NUEVO: cas. del valle de Ezozia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Placencia.

ITURBE VIEJO: cas. del valle de Ezozia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisdiccional de Placencia.

ITURBEYETA: cas. del barrio de Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

ITURBIETA ó SANTILLANA: esquileo en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Revenga: está SIT. en la falda septentrional de las sierras de Guadarrama. Este edificio es uno de los que mas adornan las cercanías de Segovia por su buena construccion y hermosura; y en su clase de esquileo compite con cuantos se conocen en el pais: su long. es de 635 pies, y su lat. de 256, en su fachada principal y 2.º piso se ven 3 balcones, 3 rejas boladas y 7 ventanas; y 11 de estas últimas en el piso bajo: 53 posesiones destinadas para habitacion y operarios del esquileo, prestan cuanta comodidad puede apetecerse en un establecimiento de esta clase; siendo muy notable la gran pieza de esquilar y la buena disposicion y capacidad de los encerraderos: tiene aquella, 131 pies de long. y 45 de latitud; abundantes luces que recibe por 7 grandes ventanas rasgadas; una buena galería balaustrada á su alrededor, y capacidad muy suficiente para trabajar con desembarazo 220 tigeras, teniendo la ventaja de hallarse colocado el oratorio de la casa en tal disposicion, que sin mas que abrirse las puertas ó ventanas que lo cubren, cumplen todos los operarios con el precepto de la misa, sin moverse del punto que ocupa para sus trabajos. Los encerraderos que pueden contemplarse uno solo, aunque se dividen en 2 por medio de talanqueras, tienen cabida para 15 ó 16,000 cabezas, y ofrecen la notable singularidad de que una vez introducido en él el ganado, sufre todas las operaciones del esquileo y marca; yendo á las respectivas piezas, siempre bajo de techado, con la circunstancia favorable ademas de existir junto á él un magnífico patio de 156 pies de long. y 126 de lat., en el cual dividido con telares se colocan en tiempo sereno 4 rebaños de 150 cab., que pueden entrar por diversas puertas en el encerradero. Junto al edificio hay una cerca de pasto como de 4 obradas con algunos álamos

blancos y negros, y una posesion independiente del establecimiento, que contiene 2 pajares para dormir los operarios En este establecimiento no se esquilan mas que los ganados propios del señor marqués de Iturbieta, á quien pertenece; habita constantemente en el edificio el guarda de él. En su inmediacion y colindando con el mismo camino real del puerto de la Fuen-fria, habia en lo ant. una venta llamada de Santillano, propia del señor marques de Herrera, que fue destruida en 1808, conservándose hoy únicamente sus cimientos; de esta circunstancia ha provenido el que por el vulgo se dé con bastante generalidad el nombre de Santillan á todo aquel terreno y al mismo esquileo de Iturbieta.

ITUREN: v. con ayunt. en el valle de San Estéban de Lerin, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 1/2 leg.). SIT. en las márg. de un pequeño r.: CLIMA frio, le combaten los vientos N. y O. Tiene 138 CASAS incluyendo las de sus dos barrios Artiz y Lasaga; casa municipal con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos concurrida por 72 alumnos, dotada con 1,997 rs.; igl. parr. (San Martin) de primer ascenso, servida por un rector y 2 beneficiados de provision del pueblo; 2 ermitas en diferentes puntos, dedicadas á San Joaquin y La Trinidad, y muchas fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confia N. Elgorriaga; E. Donamaria; S. Erasun, y O. Saldias, y comprende en su circunferencia el famoso monte Mendaur. El TERRENO en la parte de Vega es de buena calidad, y de mediana en la del monte, le atraviesa el r. que baja de Ezcurra en direccion de Elgorriaga, sobre el cual hay un puente en la v. CAMINOS. los locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Salvatierra por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, alubias y castañas; cria de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero y algunos canteros y carpinteros, que van á trabajar al interior de la Península. POBL.: 138 vec., 656 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ITURGOYEN: l. con ayunt. en el valle de Guesalaz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6). SIT. al pie de los montes Urbasa y Andia: CLIMA sano; le combaten los vientos S. y O., y se padecen dolores de costado y pulmonias. Tiene 45 CASAS, la municipal, escuela para ambos sexos, frecuentada por 34 niños y 28 niñas, y dotada con 934 rs.; 2 fuentes en el centro de la pobl., igl. parr. de entrada (San Millan) servida por un abad y un beneficiado de provision de los vec. y S. M. en los meses respectivos, cementerio enmedio del pueblo, y 3 ermitas (La Sma. Trinidad, San Millan y Ntra. Sra. del Camino). El TÉRM se estiende de N. á S. 2 leg. y de E. á O. 1 1/2; confina N. sierra de Andia; E. Arguiñano; S. Riezu, y O. Lezaun, comprende en su circunferencia 2 castillos titulados Casteluza y Castillo Nuevo, y monte poblado de encinas y hayas. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los locales, en regular estado: el CORREO se recibe de Estella, por el baligero del balle, los jueves y domingos PROD.: trigo, maiz, garbanzos y patatas, cria de ganado lanar, cabrio y vacuno. POBL.: 59 vec., 280 alm., RIQUEZA: con el valle (V.).

ITURISA: c. de los vascones (Ptolomeo), del conv. jurídico de Zaragoza (Plinio), mansion del camino que conducia desde Astorga á Burdeos, regun el itinerario romano; la actual *ituren*, es la mas probable que otra cualquiera de las diversas reducciones que se le han dado.

ITURMENDI: l. del ayunt. del valle de la Burunda en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud, aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.). SIT. en el confin de los montes de Guipúzcoa, á la falda del monte Andia; CLIMA frio y húmedo, y combatido de todos los vientos. Tiene 105 CASAS de poca comodidad que forman 3 calles, casa consistorial, cárcel; escuela de primera educacion frecuentada por 20 alumnos y 12 niñas, cuyo maestro que á la vez es secretario de ayunt. percibe por ambos conceptos 1,440 rs. que se cubren con la retribucion de los niños, y lo que falta de los fondos de propios; igl. parr. de primer ascenso (San Miguel) servida por un abad de provision de los vec., y 2 beneficiados de la de S. M. en los meses respectivos; cementerio contiguo á la igl. en parage ventilado, y se surte el vecindario de las aguas de 2 fuentes y del r. Burunda. El TÉRM. que se estiende 3/4 de N. á S. y 1/2 hora de E. á O., confina N. sierra de Ataun (Guipúzcoa); E. Bacaicoa; S. Orbasa y Andia, y O. Urdiain, comprendiendo en su circunferencia montes muy estensos poblados de robles que se estraen para la construccion naval, hayas para aros, y diferentes arbustos; en las orillas del r. se prolongan diversos sotos con abundancia de manzanos silvestres, avellanos, fresnos, acebos, álamos y castaños; hay algunas canteras de yeso y cal; grandes deh. con mucho arbolado y abundantes pastos que alimentan un número considerable de ganado de tada especie, y algunos prados, aunque reducidos. El TERRENO es de mediana calidad, participa en su mayor parte de montuosidad, dividido en secano y regadio, fertilizado con las aguas del r. Burunda que le atraviesa de N. á S., ademas corre y se reune en este térm. al espresado r. un arroyo que se forma en los montes vecinos de Guipúzcoa, dando fertilidad á algunos trozos de tierra. CAMINOS: la carretera real que de Pamplona conduce á Vitoria, y el de herradura que va Guipúzcoa, en mediano estado este, y aquel en bueno. El CORREO se recibe de la cap. por el balijero del valle, los lunes, jueves y sábados, y se despacha los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, lino, castañas, manzanas, avellanas, nueces y legumbres de toda clase; cria de ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres zorros, jabalies, aves de rapiña, perdices y palomas; pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero con 2 muelas, la estraccion de ganados, madera para la marina, y de aros, hay 2 tiendas de telas, 2 tabernas, abacerías y 2 posadas. POBL.: 84 vec., 426 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

ITURRAIN: desp. en la prov. de Alava, part. de jud. de Vitoria: su térm. es comun en la actualidad á Mendívil, Arzubiaga y *Durana* (V.).

ITURRARTE: cas. de la anteigl. de Marin, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisdiccional de Escoriaza.

ITURRETA: montaña de Vizcaya, en térm. jurisd. de Marquina: es un barrio SIT. en la vertiente S. del monte Balda estribo del Mendivil; tiene 12 CASAS, de las cuales unas pertenecen á la cofradía de Barinaga, y otras á las de Illunzar; hay una ermita capaz, dedicada á San Cristóbal, donde se dice misa todos los dias festivos.

ITURRETA-JAUREGUI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Jemein.

ITURRIAGA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Mañaria.

ITURRIAGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm, del valle de Ceberio. POBL.: un vec., 7 alm

ITURRIAGA: cas. del valle de San Andres, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisdiccional de Placencia.

ITURRIEDERRETA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

ITURRIOZ: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, uno de los del valle de *Oyarzun* (V.).

ITURRIOZ: cas. del barrio de Uzarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

ITURRIOZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, term. de Murelaga.

ITURRIOZAGA: cas. del barrio de Elorregui en la prov. de Guipúzca, part. jud. y térm. jurisd. de Vergara.

ITURRIZA: cas: del barrio de Olás en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Motrico

ITURRIZABALETA: pequeño r. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria; tiene su origen en la hermandad de Cigoitia, de la copiosa fuente que brota en térm. de Echavarri, como á dos tiros de bala de su monte robledal y cerca del molino de Apodaca: dirige su curso de N. á S. bañando por O. los térm. de Mendiguren, Aranguiz y Yurre, que deja á la izq., confundiéndose muy luego en el *Zadorra*, á cuyo r. tributa sus aguas.

ITURRONDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceberio: 4 vecinos, 20 almas.

ITURRUA: cas en la prov. de Guipózcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

ITZARRIZ: monte en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, por cuya jurisd. se prolonga, como tambien por

la de Azcoitia, Deva y Cestona: su descripcion y accidentes pueden leerse en el artículo Guipúzcoa, prov. (V.).

ITZARRIZ: anteigl. en la prov. de Gupúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Azcoitia* (V.), en cuyo ayunt. está comprendida, y de cuya parr. es filial, hallándose servida por un coadjutor. Está SIT. al pie del monte de su nombre, de que se habló en la descripcion del territorio de *Guipúzcoa* (V.): llámase esta anteigl., de *Madariaga* (V.).

IULIA CERRETANA: una de las dos capitales que tenian los cerretanos, segun Plinio; muy probablemente la actual *Llivia* (V.).

IULIA MYRTILIS: (V. MYRTILIS).

IULIA QUÆ FIDENCIA: la *l* de Itulia es probablemente adicion de los siglos medios. (V. ULIA).

IULIA TRANSDUCTA. (V. TRANSDUCTA).

IULIOBRIGA: esta c. de los cántabros (Ptolomeo) no lejos de la cual tiene el Ebro su origen (Plinio), y que poseia para su comercio el puerto de la Victoria en el mar cantábrico, antes de llamarse Iuliobriga se denominó *Briguntia*, cuyo nombre debió mudar en aquel Octaviano Augusto en honor de su tio y padre adoptivo Julio César ó en el suyo propio, pues tambien se llamó Julio, como se ve en los Fastos consulares, y en Dion. Iuliobriga equivale á decir *ciudad julia*; Brigantia era un pleonasmo repitiéndose el sentido de nuestra voz apelativa ciudad por 2 raices sinónimas. Pudo ser esta c. denominante de la Cantabria y referirse á ella San Isidoro, cuando dijo: *cantabri á vocabulo urbis, et iberi amnis, cui insidunt appellati*: conviniendo esta idea con la topográfica que de ella con el nombre de Iuliobriga nos dejó Plinio. Su sit. mas probable era en el l. llamado hoy *Retortillo*, junto á Fontibre, 1/2 leg. corta al S. de Reinosa.

IULIPA: consta el nombre del municipio iulipense, en una inscripcion hallada en Zalamea, donde la reconoció D. Nicolás Antonio, y copiada por el M. Florez. Por este indicio y otros restos de antigüedad romana que se han hallado con dicha inscripcion se cree ser Zalamea de la Sierra.

IUNCARIA: c. mediterránea en el pais indigeto (Ptolomeo); por los indicios resultivos del itinerario romano se le identifica con la actual Figueras.

IZA: cendea en la prov y c. g. de Navarra, part. jud. aud. terr. y dióc de Pamplona. SIT. al O. de la cap. en parage llano y elevado, á la ribera oriental de los r. Araquil y Larraun, y al O. y N. del Arga: CLIMA frio y húmedo, pero muy ventilado por combatirle todos los vientos; se padecen constipados y algunas fiebres crónicas. Se compone de los lugares de Ariz, Atondo, Aldaba, Erice, Aldaz-Echavacoiz, Orderiz, Lete, Iza, Zuasti, Sarasa y Ochovi, y de la granja de Yarte, que forman un ayunt. general, el cual se reune en Aldaz como punto mas céntrico, y en cuyo l. estan tambien la casa municipal y cárcel: en algunos de estos l. hay escuela, y todos tienen igl. parr. con cementerio y abundancia de fuentes para el surtido de los moradores. El TÉRM. que se estiende 3/4 hora de N. á S. y una hora de E. á O., confina N. el valle de Gulina; E. cendea de Olza; S. valle de Ollo, y O. el de Araquil; dentro de su circunferencia no faltan montes poblados de arbolado, prados y canteras de piedra. El TERRENO es de buena calidad, y aunque bastante reducido, es fértil y productivo; participa de secano y regadio; le atraviesan los espresados rios que despues de fertilizar una buena parte, se reunen los dos primeros en este térm., para confundirse luego con el segundo; cada uno de los primeros tiene un puente de piedra. CAMINOS: la carretera real de Pamplona á Guipúzcoa y Vitoria, en buen estado, y diferentes sendas y caminos de herradura de pueblo á pueblo. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap., por un balijero, los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, centeno, alhovas, habas, arvejas, lino, garbanzos, algo de vino de mediana calidad, ciruelas, manzanas, cerezas, hortalizas y legumbres: cria abundante ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y de cerda: caza de palomas, perdices, liebres, lobos y zorros; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 3 molinos harineros con dos muelas cada uno, varios hornos de carbon. COMERCIO: importacion de vino, aceite, aguardiente y varios géneros, y esportacion de lanas, castañas, maiz y queso. POBL.: 867 alm. RIQUEZA: 383,028 rs.

IZA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Quejana: tiene 2 CASAS.

IZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

IZA: l. de la cendea de su nombre en la prov., c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): tiene ayunt. de por sí, aunque sujeto al general de la cendea. SIT. en una pequeña altura, á la ribera izq. de los r. *Araquil* y *Larraun*, y á la der. del *Arga*: CLIMA frio y húmedo, le combaten los vientos N. y O., y se padecen calenturas y algunas pulmonias crónicas. Tiene 16 CASAS, formando una plaza y una calle mal empedrada, casa consistorial con cárcel; igl. parr. de entrada (San Martin), servida por un abad de provision de los vecinos, y cementerio al N. y próximo al pueblo: los niños concurren á la escuela de Ochovi. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. igual díst.: confina N. Larraqueta; E. Ororbia; S. Artazcoz, y O. Zuasti, comprendiendo en su circunferencia muchos bosques de robles y encinas, de los que pudiera muy bien sacarse madera para la construccion naval; hay ademas bastantes manzanos, ciruelos y zerezos, con una alameda en la orilla del r., y abundantes pastos para toda clase de ganados. El TERRENO de mediana calidad, es bastante productivo, con una pequeña parte de regadio que fertilizan las aguas de los mencionados rios que le bañan: sobre el Araquil hay un puente de piedra y junto á su cáuce un molino harinero de dos piedras. CAMINOS: los locales, en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. por el balijero de la cendea, los martes, viernes y domingos, y se despacha los mismos dias. PROD.: toda especie de cereales, especialmente trigo; cria ganado lanar, vacuno y caballar, cabrio y de cerda: caza de liebres, perdices y palomas; pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 6 vec., 29 alm. RIQUEZA: con la *cendea* (V.).

IZABACOIZ: barrio del valle de Aranguren, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de Labiano: tiene 3 CASAS, y la basílica de Sta. Felicia martir.

IZAGA: montaña en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: es un alto de gran elevacion que casi iguala al Pirineo, redondo y pelado en su cresta que concluye en punta sobre una base de mas de 3 leg. de circunferencia; está SIT á 4 leg E. de Pamplona, entre los valles de Izagaondoa por N.; de Unciti por O., y de Ibargoiti por E. y S. A dos tercios de su elevacion y hacia el O. en jurisd. de Reta, hay una ermita dedicada á San Miguel, á donde suben en procesion los naturales de los valles inmediatos, el dia 8 de mayo. Alrededor y á dist. de 1/2 leg. de este punto, tiene un cerco de peñas escarpadas por E. N. y O., que hacen muy difícil la subida, y debajo de dichas peñas hay bastante arbolado. En la circunferencia de la base y hasta cierta altura se encuentran la infinidad de pueblecillos de que se componen los tres referidos valles. Hácia el S. y E. existe el desp. de Muguetajarra, propiedad del l. de Alzorriz, que forma como el pedestal de la gran cúspide de Izaga, la cual merece tambien llamar la atencion por las nubes que atrae en los veranos, ocasionando algunas veces grandes pedriscos en las inmediaciones. Es propiedad de varios pueblos limítrofes.

IZAGAONDOA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Aoiz. SIT. á la falda del monte Izaga, pero en alto, aunque por la parte inferior, dirigiéndose al N., tiene una hermosa llanura: CLIMA bastante frio y sano. Se compone de los l. siguientes: Guerguetiain, Izanoz, Indurain, Turrillas, Urbicain, Beroiz, Iriso, Ardanaz, Reta, Zuazu, Mendinueta, Lizarraga é Idoate, que forman un ayunt. y reunen 166 CASAS: hay 7 escuelas de ambos sexos, y los maestros perciben de dotacion sobre 60 robos de trigo: todos los pueblos tienen igl. parr., pero solamente en dos existen fuentes dentro del casco de la pobl. hallándose ademas algunas en sus respectivos térm. En el espresado monte de Izaga hay una famosa ermita dedicada á San Miguel, á la cual concurren anualmente varios valles en procesion. El TÉRM. del valle confina N. el de Aranguren; E. monte de Leguin; S. el valle de Ibargoiti, y O. monte de Izaga. El TERRENO es de regular calidad y abundante de pastos. Los CAMINOS son ásperos, y dirigen á Urroz, Aoiz, Monreal y Lumbier. El CORREO se recibe del primero de estos pueblos, los lunes y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, arvejas, garbanzos, maiz, patatas y vino: se cria ganado lanar y vacuno y hay caza de perdices, codornices, liebres, conejos, corzos y jabalies. IND.: 3 molinos harine-

ros. COMERCIO: esportacion de trigo é importacion de vino. POBL.: 1,038 almas. RIQUEZA: 196,108 rs.

IZAGRE: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), ayunt. de Matadeon (2 1/2). SIT. la mayor parte al descenso de un valle: su CLIMA es algo frio por los vientos del N. y S. que reinan con mas frecuencia; de aqui provienen algunos catarros, pulmonias y tercianas. Tiene unas 50 CASAS, escuela de primeras letras, dotada con 200 rs., á que asisten durante el invierno de 50 á 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de ingreso y presentacion del Sr. Zalamillas, de la abadesa de las Huelgas de Valladolid, y antes lo era tambien del prior y religiosos dominicos de Mayorga y del abad de Sandoval, órden de San Bernardo; cementerio en parage ventilado y buenas aguas potables. Confina N. Alvires; E. Sahelices; S. Mayorga, y O. un monte perteneciente á la indicada v. de Mayorga á cuarto y medio de leg. el mas dist.; el TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo llamado *Valmadrigal*. Ademas de los CAMINOS locales hay el que dirige de Valladolid á Asturias, el cual se encuentra en regular estado, en el que se ve un ventorrillo inmediato á la pobl. Recibe la CORRESPONDENCIA de Mayorga. PROD.: trigo, cebada y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, perdices y otras aves. POBL.: 50 vec., 180 almas. CONTR.: con el ayunt.

IZAGUIRRE: cas. del valle de San Andrés en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de *Placencia*.

IZAGUIRRE: cas. del barrio de Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. jurisd. de *Vergara*.

IZAL: v. del valle de Salazar en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.), part. jud. de Aoiz (5); forma ayunt. con Gallues. SIT. en una hondura que rodean elevados montes por toda su circunferencia: CLIMA frio y saludable. Tiene 24 CASAS, la municipal, cárcel, escuela concurrida por 14 alumnos, y dotada con 18 robos de trigo; igl. parr. de entrada bajo la advocacion de San Vicente, servida por un vicario de provision de los vec., una ermita y una basílica en dos altos al N. y SO. con vistas muy pintorescas; á las dos se tiene gran devocion, pero en particular á la última dedicada á Ntra. Sra. de Arriburue, que tiene ermitaño y capellan; para surtido de los hab. hay una fuente dentro de la pobl. El TÉRM. confina N. Ibilcieta; E. Ripalda; S. Gallues, y O. los montes de Urraul-alto: dentro de su circunferencia se alzan varios montes poblados de pinos, robles, encinas y muchos bojes. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un arroyo que teniendo aqui su origen, se dirige hácia Gallues, en cuya direccion le cruza un puente de piedra. CAMINOS: el de Roncal á Pamplona. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, avena y guisantes; durante la guerra de la Independencia se cultivó con buen éxito el tabaco, gracias á los escesivos calores del verano: cria ganado lanar, vacuno, de cerda y mular, y caza de jabalíes, corzos, perdices y liebres. POBL.: 26 vec., 118 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

IZALZU: v. con ayunt. del valle de Salazar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (8 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (13). SIT. en ambas márg. del r. *Anduña* en TERRENO llano, dominado de 2 montes por N. y S. Su CLIMA es frio; reinan los vientos N., NE. y E., y se padecen perlesías, hidropesías y alguna vez pleuresías. Tiene 38 CASAS, inclusa la municipal con cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 34 alumnos, y dotada con 34 robos de trigo; 2 fuentes de buenas aguas en el interior de la pobl.; igl. parr. de entrada (la Asuncion), servida por un vicario y un beneficiado de provision de S. M. El TÉRM. confina N. con el puerto de Ori; E. Ustarroz; S. Ochagavia, y O. el valle de Aezcoa, comprendiendo en su circunferencia una ermita (San José), y los dos espresados montes, de los que el del N. está poblado de robles: este térm. se halla confundido con el de Ochagavia por haber formado antiguamente un solo pueblo, y de consiguiente haber pertenecido á una jurisdiccion. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad para frutos; pero de abundantes pastos; le atraviesa el r. Anduña, que corre por medio de la v.; hay ademas 2 barrancos que confluyen en aquel, y tiene puente. CAMINOS: uno que dirige al vecino reino de Francia por el puerto Abodi, y otro al valle de Roncal. El CORREO se recibe de Pamplona los miércoles y sábados, y se despacha los martes y viernes. PROD.: trigo, cebada, manzanas y queso; cria de ganado lanar, vacuno, de cerda y mular; caza de lobos, corzos, liebres y palomas: pesca de truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero, varias fáb. de paño para el uso de los moradores, y algunos carpinteros y herreros. POBL.: 38 vec., 225 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

IZANA: r. en la prov. y part. jud. de Soria: tiene su orígen en el térm. jurisd. del pueblo de su mismo nombre de varios manantiales que se desprenden de la sierra de Nodojo; de corto caudal en su principio, corre á fertilizar el térm. de las Cuevas, en el que se le junta un arroyo: le cruza un puente de piedra, y da movimiento á 2 molinos harineros; continúa hácia los Llamosos, y de aqui á Quintana-redonda, donde impulsa otros 2 molinos y una sierra de cortar maderas, sigue á Osonilla, en el que hace andar otra sierra; pasa á bañar el TÉRM. de Tardelcuende, en el que facilita su paso un puente de piedra, y deja el part. para entrar en el de Almazan por la jurisd. de Matamala, en la que le atraviesa un puente de madera, alimenta un molino y una sierra, y da sus aguas al *Duero* despues de un curso de algo mas de 2 leg.

IZANA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), dióc. de Osma (8). SIT. en terreno húmedo al pie de la sierra de Nodojo. Su CLIMA es frio y propenso á fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS, escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado por el primer concepto con 3 fan. y 1/2 de trigo; hay una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (Stos. Gervasio y Protasio), aneja de la de los Llamosos. TÉRM.: confina con los de Navalcaballo, Lubia y las Cuevas. El TERRENO en su mayor parte quabrado, es de buena calidad; le baña el r. del mismo nombre del pueblo, que se forma de la fuente mencionada y de otras varias que brotan en la sierra: hay buenos montes de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y cáñamo, leñas de combustible y carboneo y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno y algunas caballerias para la agricultura; hay caza de liebres, conejos, perdices y algunos venados y jabalíes. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 14 vec., 52 almas. CAP. IMP.: 22,599 rs.

IZANOZ: l. del ayunt. y valle de Izagaondoa en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (3). SIT. en un alto, con CLIMA frio y saludable: tiene 3 CASAS, igl. parr. (la Purificacion), servida por un abad, cura de entrada y de provision de la casa de Bayona de Aoiz, y 2 fuentes de esquisitas aguas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y una de E. á O., y confina N. Ardanaz; E. Indurain; S. Ziligueta, y O. el monte Izaga: dentro de esta circunferencia hay 2 montes con robles, hayas y chaparros. El TERRENO es de buena calidad, pero secano y montuoso; le baña un arroyo que desciende del Izaga: hay prados naturales con escelentes yerbas para el ganado lanar. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena y menuzales; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, codornices y liebres. PROD.: 3 vec., 27 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

IZARA: l. en la prov. de Santander (13 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), ayunt. de Campó de Suso, cuya cap. es Espinilla. SIT. en un valle circundado de montes y vericuetos; reinan con especialidad los vientos del NE Su CLIMA es frio en invierno y templado en el verano. Tiene 30 CASAS distribuidas sin órden ni regularidad; escuela de primeras letras dotada con 400 rs., á que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura; cementerio, una ermita (San Miguel), propiedad del pueblo en que se celebra misa de alba, á cargo de una capellania fundada por él mismo, y 5 fuentes de muy buenas aguas, esparcidas por el térm., llamadas las Lamas, las Arenas, la Espina, la de Pendio y la del Canal. Confina N. Salces y Nestares; E. Matamorosa y Villaescusa; S. valle de Valdeolea, y O. Suano y Villacantid. El TÉRM. se estiende 1 1/4 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; en él se encuentran algunos escombros de 2 antiguas pobl. llamadas Quintana y So-

medo. La mayor parte del TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del r. *Izarilla*. Hay un monte de roble, hayas y abedules y una especie de laguna ó terreno pantanoso con algunos chopos, denominado el Tojo, y varios prados naturales. CAMINOS: el principal se dirige á Matamorosa por la parte del E., por donde se entra en el real que conduce á Santander; los demas son de servidumbre. La CORRESPONDENCIA se recibe de Reinosa. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y buenos pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de lobos, osos, corzas, liebres, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 1 molino harinero, que solo trabaja ocho meses del año, por no tener suficiente agua en los restantes. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

IZARANGO: cas. con erm. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Amorebieta*.

IZARILLA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: se forma de 2 manantiales que nacen en térm. comun á la hermandad de Suso; uno en el sitio llamado Canal de los Robles, y el otro en el denominado Somaoz; sobre cada uno de ellos se ve 1 molino harinero en completo abandono: las aguas del primero riegan el térm. de la pobl. de Suso, y el de la de Suano donde se incorporan con las del segundo: ya reunidas siguen su curso amenizando los campos de Izara, Villaescusa de Solaloma, Matamorosa y Reinosa, en cuya vega al E. de la v. se incorpora con el *Ebro*. En los pueblos de Izara y Suano hay algunos molinos harineros. Tiene varios pontones de madera y 1 puente de piedra de 4 arcos llamado del Arquillo, el cual se halla en buen estado, por correr con su conservacion la direccion de caminos, como indispensable que es para la carretera de Santander. Durante su surso recibe varios arroyuelos, entre ellos el *Matanzas*. Se crian en este r. truchas y anguilas de buena calidad y muchos cangrejos.

IZARO: isla de la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica: se halla SIT. en la costa del Océano Cantábrico á 1 1/2 leg. de Bermeo, 1 de Mundaca, y 1/2 del cabo ó terr. de Anzoras pretendiendo algunos que hace 4 siglos podia pasarse desde este punto á dicha isla en baja mar: está tendida del ONO. al ESE. Es de mediana altura por el centro, pero muy baja en los estremos, hallándose rodeada de bajos y piedras visibles. El paso que la divide de la costa es de 12 brazas de fondo. En el dia es un desp. en que tan solo nace yerba; habiendo desaparecido muchos conejos que se criaban en ella.

HISTORIA. En el año de 1422 por donacion que hizo en 27 de febrero, el concejo de la v. de Bermeo al Illmo. D. Diego Lopez de Zúñiga, ob. de Calahorra, y al P. Fr. Martin de Arteaga, se edificó un conv. de Religiosos de la Orden de San Francisco con la advocacion de la Madre de Dios, reservándose dicho concejo la jurisd, civil y criminal: fue mucha la devocion que tuvieron á este conv. los reyes de Castilla, pues algunos vinieron á visitarlo, como sucedió á D. Enrique IV de Castilla, que estuvo en él, dia 5 de marzo de 1457; D. Fernando el Católico en 31 de julio de 1476 y su esposa la reina Doña Isabel, en 17 de diciembre de 1483, habiendo costeado esta señora las escaleras para subir desde el borde del agua hasta el punto mas elevado de la isla: tambien Felipe II, asi como sus sucesores, hicieron cuantiosas y repetidas limosnas á este conv., y su esposa Doña Isabel, hija de Enrique II, rey de Francia, encomendaba anualmente 200 misas á sus religiosos. A pesar de tan elevada proteccion, no pudieron los que lo habitaban sobrellevar las privaciones é incomodidades que sufrian, provenidas del aislamiento en que vivian, y de la pobreza y pequeñez de aquel áspero peñon, azotado continuamente por los vientos del mar; de modo que á mediados del siglo XVI trataron de trasladarse al continente, habiendo al efecto solicitado del cabildo de la anteigl. de Mundaca permiso para establecerse en su terr., pero les fue denegado. Hicieron otra tentativa con el concejo de la v. de Güernica, la que tampoco se convino con sus pretensiones, y últimamente, en el año de 1719, se trasladaron á la anteigl. de Forua en la que cerca de la igl. parr. les donó en 1714 la piedad de Angela de Estalajo, un cas. de su propiedad, en donde edificaron el conv. Llevaron los religiosos entre otras cosas, al tiempo de la traslacion, un cuadro pintado en tabla, de la escuela flamenca, que representaba la Virgen y el Niño, y debe ser de Metys, denominado el Herrador de Amberes: en 1812 estuvo ya recogido por los franceses para llevarlo á Paris, pero pudo salvarse; y á la supresion del conv. de Forua, lo ha recogido la Comision de Monumentos histósicos y artísticos de Vizcaya, y se encuentra en Bilbao entre los cuadros de conv. suprimidos. La única noticia que sobre su origen se conserva, es que fue regalado al conv. de Izaro por una reina Isabel; y lo mas probable es que lo donaria la reina Doña Isabel, mujer de Felipe II.

IZARZA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de *Sondica*: 25 casas, 29 vec., 145 alm.

IZARZA: v. del ayunt. de Arlucea, en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra (2 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria (2 1/2), dióc. de Calahorra (12); SIT. entre montañas; CLIMA frio y sano; le combaten los vientos N. y O. Tiene 8 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 14 ó 16 alumnos y dotada con 20 fan. de trigo; una fuente en el pueblo de buenas aguas, é igl. parr. (Sta. Lucia), servida por 1 beneficiado. El TÉRM. confina N. Aberasturi; E. Azaceta; S. Arlucea, y O. Oquina. El TERRENO es de mediana calidad, pero montuoso; le atraviesa un arroyo que se forma de varias fuentes que brotan en el mismo. CAMINOS: los locales. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo. cebada, avena, patatas y hortalizas: cria de ganado lanar, caballar y cabrio: caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 7 vec., 36 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.)

IZARRA: barrio de la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de *Izoria*: tiene 6 casas.

IZARRA: l. cab. del ayunt. de Urcabustaiz, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (18)· SIT. en terreno pendiente; CLIMA frio; reina el viento N. que ocasiona catarros y pulmonias. Tiene 19 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 18 ó 20 niños y 14 niñas, y dotada con 16 fan. de trigo y 100 rs.; tambien concurren á esta escuela los niños de Abecia y Belunza; igl. parr. (Sta. Maria) servida por 4 beneficiados perpetuos, de los cuales, uno con titulo de cura; tiene por aneja á Larrazqueta y la sirve un beneficiado de la matriz: hay cementerio. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. con Belunza y Gujuli; E. Abornicaco; S. Abecia, y O. Ondona. El TERRENO es de mala calidad, poblado de hayas, robles, espinos y bojes; le atraviesa un pequeño arroyo que rinde su caudal al r. Bayas, y tiene 2 puentecitos de tablas para pasar á Belunza. CAMINOS: los locales, en mediano estado: el CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maiz, patatas y alubias: cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices, liebres, zorros y jabalíes; pesca de bermejuelas y cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 2 molinos harineros. POBL.. 18 vec., 107 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

IZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja* (V.)

IZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Santiago de *Barbantes* (V.)

IZAZCUN: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de *Ibarra*.

IZCALA: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Villanueva de *Cañedo* (V.) POBL.: 1 vec., 4 almas.

IZCALINA: alq. agregada al ayunt. de Valdelosa (3/4 leg.), en la prov. de Salamanca (5 1/2), part. jud. de Ledesma (4): SIT. en una altura pendente que forma un teso bastante elevado. Su TERRENO es un espeso bosque de robles, matas y arbustos, que producen alguna bellota, y centeno aprovechando los pastos el ganado vacuno y de cerda; pasa por este sitio la calzada de Ledesma á Toro. Antiguamente fue v. perteneciente á la encomienda de Zamayon.

IZCO: l. del valle de Aibar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (4 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2): forma ayunt. con Ezproqui, Moriones, Gardalain, Guetadar, Sabaiza, Loya, Julio, Usumbelz y Arteta. SIT. á la der. del camino que de esta c. conduce á la de Sangüesa, en la falda de una montaña: CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S. y se padecen catarros y constipados. Tiene 12 CASAS, escuela para ambos sexos frecuentada por 12 ó 14 alumnos y dotada con 800 rs. que se cubren por retribucion entre los discípulos y por reparto vecinal; igl. parr. de entrada (San Martin), servida por un abad, de provision de los vec., y cementerio; el vecindario se surte de las aguas de un arroyo. El

TÉRM., que se estiende 3/4 de N. á S. y 1/2 hora de E. á O., confina por N. Lecaun y Sangariz; E. Olaz; S. Leache, y O. Avinzano, comprendiendo en su circunferencia una ermita (Ntra. Sra. del Sagrario), que sirve de cementerio; el monte que toma el nombre de este pueblo, bastante estenso y bien poblado de robles, pinos, hayas y bojes, y una cantera de piedra de no muy buena calidad. El TERRENO es escabroso y secano; le atraviesa un arroyo que se forma de las vertientes del mencionado monte, y fertiliza algunos trozos de huerta, yendo luego á confundirse con otro en Salinas. CAMINOS: los locales. El CORREO se recibe de Monreal los domingos, martes y viernes, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, legumbres y buenos pastos para los ganados vacuno y lanar, que son los que se crian: caza de perdices, codornices, jabalíes, lobos y corzos. POBL.: 18 vec., 115 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

IZCUE: l. de la cend. de Olza, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.); tiene ayunt. de por sí, aunque tambien concurre con el general de la cend. para ciertos casos. SIT. en la pendiente de la sierra Sarvil y á la der. del r. Asiain; CLIMA templado y lluvioso, reinan los vientos N. y E., y se padecen calenturas y pulmonías crónicas. Tiene 22 CASAS poco cómodas, que forman 2 plazuelas y una calle, aunque irregular; sala consistorial, que tambien sirve de punto de reunion de otros pueblos; cárcel; igl. parr. de entrada (Sta. Eulalia) servida por un vicario de patronato y provision de la cated. de la dióc. alternativamente con S. M.; para los usos domésticos y abrevadero de ganado se surte el vecindario de las aguas del espresado r. y de una fuente que nace en la sierra. El TÉRM. se estiende de N. á S. 12 minutos, y de E. á O. 3/4 leg., y confina N. Artacoz; E. Ororbia; S. Ibero, y O. Azanza; comprendiendo en su radio un palacio derruido que ha debido ser de mucho mérito, perteneciente á los reyes de Navarra y que actualmente posee la cated. de Pamplona; un monte encinar y robledal, de hastante estension y abundante en otras plantas, mata baja y buenos pastos; hay ademas un soto y buenas alamedas en las riberas del r., así como cerezos, avellanos, manzanos, etc.; sin que falten canteras de piedra y yeso que no se esplotan. El TERRENO es de mediana calidad y bastante productivo, secano en su totalidad, escepto algunos pequeños trozos que se riegan del Asiain, el cual da impulso á un molino harinero, y tiene un puente de piedra para su paso. CAMINOS: el de Pamblona al valle de Goñi y Estella, de herradura, en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. por balijero de la cend. los martes, viernes y domingos, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, maiz, centeno, avena, habas, arvejas, garbanzos, patatas, vino, ciruelas, manzanas, cerezas; cria de ganado lanar, vacuno, caballar, cabrio y de cerda; caza de zorros, lobos, palomas y perdices; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay un molino harinero. COMERCIO: esportacion de lanas y ganados á las ferias y mercados de las pobl. inmediatas, y una tienda abacería y posada. POBL.: 20 vec., 95 alm. RIQUEZA: con la cend. (V.). Este pueblo cuenta por suya la sierra de Sarvil y sus tierras, por habérselas dado el rey D. Felipe III de Navarra, llamado el Noble, en 4 de julio de 1331, por un censo de 100 libras anuales, con la reserva de poder vender á otros l. sus pastos y leña; todo lo que tiene relacion en la historia ant. con el arruinado palacio que hay en sus faldas, del cual se ha hecho mérito.

IZCUNZA: cas. de la barriada ó valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzca, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

IZNAJAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), part. jud. de Rute (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (18). Se halla SIT. la mayor parte de la pobl. sobre un alto cerro de piedra dura, descendiendo por el S. que es el lado mas accesible: combátenla libremente todos los vientos; goza de CLIMA templado y saludable, y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene 368 CASAS, cuyos cimientos son de la misma piedra sin necesitar empedrado por lo mismo algunas de sus calles; estas estan mal alineadas y pendientes, y solo hay 3 entradas públicas denominadas Puerta de la Muela que es la principal, Puerta del Rey y Cruz del Postigo, que solo sirven para gente de á pie del vecindario. Por el O. hay un tajo cortado de mucha profundidad; por el N. unas laderas aun mas dilatadas, y por el poniente y media dia otras cortaduras y derrumbaderos estraordinarios que concluyen en el arroyo nombrado de la Fuente y el r. Genil. Hay un sitio que llaman la Plaza, que solo es el desemboque de 4 calles donde está la ermita de San José; la plaza Nueva que es un llanito de figura semicircular de buenas vistas con asientos á la orilla del Tajo por el lado de oriente; y otra plazeta llamada del Castillo donde se halla sit. este, que es una casa grande, antigua y de mal gusto, propia del conde de Altamira. Tiene la v. casa consistorial y muy mala cárcel; una escuela de primeras letras concurrida por 85 niños, cuyo maestro está dotado con 200 ducados anuales pagados del fondo de propios; y otra de niñas sin mas dotacion que las asignaciones particulares de las mismas. La igl. parr., sit. al N. de la pobl., es un edificio sólido de una sola nave, construido al parecer en 2 épocas diferentes; habiéndose concluido en el año de 1592; está dedicada á Santiago, y tiene un buen órgano, 7 altares y las alhajas indispensables para su culto: sírvenla 2 curas perpetuos de concurso general, uno propietario y el otro ecónomo. Existen ademas 2 ermitas, Ntra. Sra. de la Piedad (vulgo la Antigua) y San José, habiendo habido otra en que se daba culto á Ntra. Sra. de la Caridad, que en el dia está destinada para la escuela. El cementerio se encuentra inmediato á la parr., en la que se sepultaban los cadáveres de los clérigos y algunas personas distinguidas, con grave daño de la salud pública. Fuera de la pobl. hay varios veneros de buenas aguas, pero la única fuente que abastece al vecindario se halla á mas de 1,000 varas de dist. por la parte del N., siendo muy prolongada la cuesta que se encuentra hasta el pueblo, por cuyo motivo se hace bastante penosa su conduccion; tiene 3 buenos caños, y un escelente abrevadero para las caballerías. Confina el TÉRM. por el E. Loja y Algarinejo (prov. de Granada); S. Villanueva de Tapia, Villanueva de Algaidas y Cuevas de San Marcos (prov. de Málaga); N. y O. Rute y Priego (prov. de Córdoba), el que mas á la dist. de 2 leg. La cabida de las tierras roturadas que comprende será de 3,300 fan.; de viña 185; de olivar 800; de huerta 85; de pastos 2,824, y de monte bajo ó manchon 2,080. Se gradúa que hay mas vecindario en las casas de campo que en la pobl., entre las cuales se cuenta la ald. ó gran cartijada llamada el Higueral. El TERRENO es montuoso y quebrado, muy costoso para beneficiarlo y de poco producto: hay buenos montes de encinas á pesar de los que han cortado de 15 años á esta parte para plantarlos de olivares. Atraviesa su térm. de E. á O. el r. Genil, que pasa á una profundidad de mas de 500 varas por el sitio de la Antigua al S. de la pobl.: tiene un puente antiguo destruido, que á poca costa pudiera reedificarse, haciéndose el tránsito por medio de 2 barcas, una de la nacion y otra de un particular, que lleva por el paso de cada caballería mayor 8 mrs. y 4 por la menor, pero solo á los forasteros transeuntes. Hay otro pequeño r. llamado de la Hoz, que divide su jurisd. de la Rute; con sus aguas se riegan las huertas nombradas de la Granja, y sobre él existe un mal puente fabricado de maderos. Encuéntranse por último varios arroyos de escaso caudal que recorren el térm. en distintas direcciones. Los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo, hallándose todos en muy mal estado; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Lucena. PROD.: trigo, cebada, aceite, habas, garbanzos, yeros, escaña, maiz, centeno, uvas de que se hace aguardiente, hortalizas, alguna fruta y muchas granadas y bellotas; cria bastante ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y yeguar; caza de conejos, liebres, perdices y muchas zorras, y finalmente alguna pesca en los r. mencionados. IND.: la agrícola, varios telares de lienzos comunes, cuyas primeras materias de lino y cáñamo son del pais; 8 molinos harineros, 7 de aceite; 2 fáb. de jabon blando, 3 de aguardiente y 2 de tejas. COMERCIO: una tienda de ropas, quincalla y abacería, y otras 2 de comestibles; el vino que se consume en la v. lo traen de la costa de Málaga, llevando en cambio trigo y aceite. POBL.: 952 vec., 3,808 alm. CONTR.: 129,166 rs. 18 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.).

Es pobl. ant., conocida en tiempo de los romanos con el nombre de *Angellas*, segun el itinerario atribuido á Antonino,

donde figura como mansion de los cónsules y pretores en sus visitas provinciales.

IZNAR: cortijada y deh. en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Letur.

IZNATORAF: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (12 leg.), part. jud. de Villacarrillo (1), aud. terr. y c. g. de Granada (22); se halla SIT. sobre una elevada cima de tierra de mas de 3,400 varas de altura, desde donde se disfruta de una vista alegre y pintoresca, pues se distinguen perfectamente una infinidad de pobl. que á mayor ó menor dist. se presentan, alcanzándose á ver hasta la cap. que está separada 12 leg.; esta circunstancia la hace estar sumamente ventilada y combatida de todos los vientos; el CLIMA es sano, y solo se padecen algunos dolores de costado y fiebres intermitentes, llegando á conocerse personas que viven hasta la edad de 96 años. La pobl. agrupada en forma completa á la de una O se componia despues de la conquista por el Santo rey D. Fernando, de 340 CASAS dentro de sus muros, hasta que por los años de 1300 se construyó el arrabal que compone el número de 466, de que consta en la actualidad; está circuida por una ant. muralla de bastante solidez y de 2 varas de gruesa, con 11 fortines de la misma elevacion, dando entrada á la v. por 9 arcos que se encuentran en distintos puntos de su circuito: anteriormente hubo tambien un cast. que en la actualidad está derruido, lo mismo que su plaza de armas, á pesar de que aun se deja conocer que contenia estensas y hermosas habitaciones, y hace pocos años que se distinguian muchas de sus pinturas: en el año de 1645 se mandó hacer una informacion sobre el estado de dicho cast. y casas de su habitacion, resultando segun la declaracion de un testigo que eran necesarios 4,000 ducados para llevarse á efecto su reparacion, lo cual no se hizo. Las casas por lo regular de construccion ant. son de una altura de 12 á 14 varas y de 8 á 10 de anchas, aunque mal alineadas y distribuidas en calles estrechas no muy bien empedradas; hay una plaza cuadrilonga de 66 varas de larga por 36 de ancha, llamada de la Iglesia, por hallarse esta contigua; en ella hay un pozo por el cual se cree subian de la mina que atraviesa la pobl., obra de los árabes, sumamente sólida, que al parecer facilitaba la entrada en esta; hay pocos ó ningun vec. que la haya visitado, con la escrupulosidad que se debiera, tanto por su completa lobreguez, como porque de trecho en trecho contiene alguna agua; parece sin embargo que tiene 2 ó 3 arcos trabajados con admirable solidez: existen ademas 2 plazuezas con los nombres de San José ó del Convento, y de la Veracruz, cuadrada de 14 varas: las casas consistoriales en bastante buen estado, contienen varias habitaciones cómodas y espaciosas, para sus respectivas dependencias, con particularidad la sala principal con su despacho interior que tiene sobre 20 varas de larga y 6 de ancha; la escuela de primera educacion á la que concurren 120 niños, ademas de los primeros rudimentos, se enseña la gramática latina, y está servida por un maestro con la dotacion anual de 2,076 rs. pagados de un caudal destinado al efecto, completándola si alguna vez falta, por reparto proporcional entre los niños: tiene una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion sit. al E. de la v.: el edificio bastante sólido pertenece al órden toscano y sus paredes, bóvedas y torre son de piedra canteria; esta última de 60 varas de elevacion, contiene 4 campanas de las que 2 son mayores que las otras, y un esquilon; igualmente que un reloj, pero tan antiquísimo que no puede ya ponerse en uso: aquel está dividido en 3 naves cuadrilongas de 30 varas cada una, con 6 capillas donde hay igual número de altares con las imágenes de 6 santos en ellos colocadas de buena escultura y escelentes pinturas, distinguiéndose entre aquellas la de San Felipe que es de lo mejor y mas bien trabajado: el altar mayor del órden dórico compuesto, está al aire y consiste en 3 cuerpos de 6 varas cada uno, pintadas sus 16 columnas de azul, y lo restante de este color y dorado: en el último cuerpo se halla colocada una preciosa imágen de Ntra. Sra. de la Asuncion, formando una media naranja perfectamente construida, con las armas del arzobispado de Toledo y mas abajo las de los sarracenos: en ella hay 2 laterales del órden jónico; la graderia toda de jaspe está preciosa y finamente trabajada con 2 barandas de muy buen gusto, y en la sacristia se encuentra una mesa de vara y 1/2 de larga tambien de la misma piedra, asi como su silleria y calejeria de pino y nogal de bastante mérito, por el esquisito trabajo en sus continuadas labores y variadas figuras. El coro que tiene en su mayor estension 18 varas de largo, por 9 de ancho, con una baranda de hierro á su frente, perfectamente labrada, y la silleria de la misma clase que la que hemos indicado de la sacristia, la cual carece del mérito de aquella, si bien que participa de alguno, contiene ademas un órgano de muy buenas voces hecho en 1770. Son escelentes los ornamentos de esta parr. que existen en la actualidad, conservándose con mucho esmero los que el glorioso rey San Fernando donó á la v.: pero no asi las alhajas de plata que solo son las indispensables para el culto, desde que en la guerra de la Independencia las tropas francesas de fatal recordacion, se llevaron mas de 25 a. de ellas, habiéndose conducido á Jaen las menos necesarias, en el año 1838: fue concluida la igl. en 1602 y es una de las mejores del ob. considerada artísticamente: su curato es de segundo ascenso y se halla servida por un prior, un cura teniente, 2 beneficiados, 3 sirvientes, 2 sacristanes, 3 sochantres, un organista etc., habiéndose aumentado un cura, y tiene servicio colativo. El cementerio público es bastante reducido y malo, razon por lo que hay proyecto de construir otro mas cómodo y capaz; los vec. se sirven para beber de las aguas de una fuente denominada Nueva, que es la mas abundante de las 21 que á mas ó menos dist. se encuentran esparcidas por el térm.; la que acabamos de mencionar está separada de la pobl. 1/4 de leg. y su agua es sumamente delicada. Confina el TÉRM. por todas partes con los de las v. mancomunados de Villanueva del Arzobispo, Villarrillo y Sorihuela: el TERRENO tiene como una tercera parte en cuestas que poco ó nada prod., y es todo él de secano; sin embargo las tierras aunque escasas estan muy bien repartidas; por manera que son pocos ó ningunos los mendigos que hay en el pueblo que nos ocupa, cuyos naturales son generalmente agrícolas y muy inteligentes en la plantacion y cria del olivo: los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y á escepcion de algunos trozos que se hallan en mediano estado, lo demas está casi intransitable: reciben la CORRESPONDENCIA de la c. de Ubeda dos veces á la semana, por medio de un encargado que pasa á buscarla, pagado por los fondos del comun. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, habas, escaña, legumbres, poco vino y algunas frutas, pero principalmente el aceite; cria ganado lanar, cabrio y yeguar con el mular y asnal indispensable para la labranza; hay caza de conejos, liebres y perdices, aunque hace pocos años que esta ha escaseado bastante, por la mucha persecucion que sufre y la roturacion de terrenos. IND.: ademas de la agrícola que hemos indicado como principal, hay una fáb. de teja y ladrillo, otra de jabon blando, un molino harinero y 6 de aceite, asi como los oficios mas indispensables. COMERCIO: 2 tiendas en que se venden indianas y quincallas, y otras 3 de abaceria. POBL.: 538 vec., 2,101 alm. CAP. PROD.: 3 070,200. Id. IMP.: 126,323 reales. CONTR.: 79,069. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 12 á 16,000 rs. y se cubre con los productos de propios que rinden 5,937 rs. 23 mrs. y el déficit por reparto vecinal. Celebra fiesta al Stmo. Cristo de Veracruz, la de San Marcos, y la de Ntra. Señora de la Asuncion.

Han presentado algunos como un hecho inconcurso, la antigüedad romana de esta pobl.; pero no consta de ella. Pace ser Uznatoraf arábiga, aunque tampoco suenan emires de Uznatoraf en las crónicas de aquel tiempo, por mas que se pretenda los tuviese. La conquistó D. Fernando III, año 1226, y D. Alonso el Sabio la dió á la igl. de Toledo. Ha obtenido muy estimables privilegios de los reyes. Es preciso recordar aqui al ilustrísimo señor D. Antonio Tabira, obispo sucesivamente de Canarias, Osma y Salamanca, bien conocido ademas por sus recomendables escritos: nació en esta villa año 1738.

IZORIA: riach. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio: nace en las peñas de Salvada, dirige su curso hácia el N. por el lado occidental del *Nervion*, baña los l. de Izoria, Olabezar y Murga, y se junta luego con aquel en el puente de Marquijana, poco antes de llegar á Luyando.

IZORIA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. y jurisd. de *Izoria*: tiene 15 CASAS

IZORIA: l. del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava (á Vitoria 7 1/2 leg.), part. jud. de Amurrio (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Calahorra (29). SIT. en una vega, dominado por S. y O. de las colinas Bavio y Bagaza; CLIMA bueno y templado, reinando generalmente los vientos N. y S. sin conocerse mas que algun reumatismo ó resfriado. Tiene 40 CASAS dispersas en los barrios de Ibarbuen, Izoria, Echevarría y Puente de Arechavala; hay escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 10 ó 12 alumnos y dotada con 800 rs.; 3 fuentes en el centro que forman los barrios; igl. parr. (San Julian), servida por 2 beneficiados, uno de los cuales con título de cura, y ambos de presentacion del cabildo, y cementerio, en parage ventilado aunque inmediato á la igl. El TÉRM. que se estiende 1/2 hora de N. á S. y lo mismo de E. á O., confina N. Respaldiza; E. Olabezar; S. Velandia, y O. Menoyo y Maroño, comprendiendo en su circunferencia los montes Babio, Bagaza y Chaurren poblados de encinas, robles, hayas, brezo, enebros, espinos y otaca, con abundancia de pastos. El TERRENO es de superior calidad, le atraviesa al r. *Izoria*, que tiene un puente en este término y va á confundirse con el que pasa por Orduña, junto á Luyando. CAMINOS: los que conducen á Bilbao, Orduña y Arciniega, en mediano estado: el CORREO se recibe de Valmaseda, los martes, viernes y domingos, y se despacha los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maiz, alubias, habas, patatas, arvejas, nueces, manzanas y peras: cria de ganado vacuno y caballar: caza de corzos, zorros, garduñas, liebres, perdices, sordas y codornices. IND: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 3 herrerias, aunque en la actualidad se hallen en decadencia. POBL.: 31 vec., 143 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

IZQUI DE ABAJO: monte en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra: es propiedad de Apellaniz, Corres, San Ramon de Campezu, Quintana, Marquinez y Arlucea, cuyos pueblos forman una faja, en cuyo centro se halla enclavado: su estension es de 2 leg. de E. á O. y 1 de N. á S.: es feracísimo y está muy poblado de robles que los produce escelentes de tres géneros, de hayas, tejos, álamos, olmos, manzanos silvestres, plantas medicinales y la mas fina camamila ó manzanilla; hace cosa de un siglo podia haber dado madera de construccion para una escuadra; pero las guerras, los incendios de los pastores, el mucho carboneo para surtir la Rioja y el abandono de los pueblos, lo han puesto en la mayor decadencia. CAMINOS: ademas del vecinal de Corres y Quintana que conduce á Marquinez, hay el principal que de Salvatierra y sus alrededores viene por Guereñu y Ullibarri, pasa por Maestu y va á la Rioja y Logroño, dejando á su der. el valle y barranca de Bernedo; otro menos frecuectado parte de Virgala-mayor, pasa por Apellaniz y se empalma con el mencionado en el mismo Izqui, en el sitio llamado Aguamayor. Dos arroyos nacen al estremo del monte entre N. y O., y tienen dos puentecitos de madera para su tránsito; luego se unen cerca del campo de Corres formando el r. *Izqui* que desagua en el *Ega* mas abajo de Antoñana, despues de dar movimiento al molino harinero del último espresado pueblo; cria truchas pequeñas, anguilas y cangrejos de esquisito gusto. Cuando el monte estaba en su auge, encerraba en su seno abundancia de osos, tigres, jabalíes, lobos, corzos y otros animales; mas en la actualidad abundan las perdices y otras especies, apareciendo de vez en cuando algunos lobos procedentes del monte Urbasa. En 1843 quiso el marqués de Casafuerte tomar posesion del monte, fundando su pretension en cierto tributo que pagaban los pueblos limítrofes en tiempos del feudalismo; pero fue desestimada su demanda por el juzgado de Salvatierra. Para gobierno del monte se observa una ordenanza desde tiempo inmemorial: en Apellaniz reside un alcalde llamado de Cédulas, cada pueblo tiene su montanero y todos reunidos forman la junta; la ordinaria y general se celebra el 30 de mayo de cada año, en el mismo monte y concavidad de una peña denominada la Reneta (no hay ningun edificio en el monte); un guardamerino está destinado á su custodia: los libros de actas se conservan en el archivo de Apellaniz que tiene dos llaves, una que está en poder del presidente y la otra alternativamente en los demas lugares.

IZQUI DE ARRIBA: monte en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra: se halla enclavado entre el de Izqui de Abajo y los pueblos de Quintana, Urturi, Obecuri, Bajauri, Albaina, Pariza (pertenecen los 4 últimos á la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo), Urarte y Marquinez, de los cuales es propio y comunero, su circunferencia se estiende 3 leg. de E. á O. y 2 1/2 de N. á S.: está poblado de roble bajo, otaca, espino, álamos negros y blancos. Las aguas del monte dan origen á los arroyos *Arizulo é Izquerram* que descienden hácia el E. y crian cangrejos, algunas truchas y anguilas, reuniéndose muy luego al r. *Izqui*: tambien hay 2 lagunas, sit. la una en la peña de *Azcorri*, y la otra denominada el *Azcanduz*; ambas crian sanguijuelas. Sobre caza V. *Izqui de Abajo*. Para su régimen hay una ordenanza particular, en conformidad de la cual existe en cada pueblo un alcalde montanero, alternando entre ellos el denominado de Cédulas: para la custodia material hay ademas un guardamerino. Las juntas anuales de San Fernando se celebran en la peña llamada Martinerri, cuando el alcalde de Cédulas reside en Quintana, Urturi, Obecuri y Bajauri; y en la de Azcorri, cuando el tal se halla en Albayna, Pariza, Urarte y Marquinez: el archivo de papeles relatiuos al monte, existe en la igl. de Urarte.

IZU: l. de la cendea de Olza, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): SIT. en llano á la der. del r. *Asiain*. CLIMA templado; reinando con frecuencia los vientos N., E. y O., y se padecen calenturas y pulmonias: aunque tiene ayunt. de por sí, para ciertos casos está sujeto al de la Cendea. Tiene 20 CASAS que ofrecen pocas comodidades y forman una plaza y una calle mal empedradas, sala consistorial, con cárcel, escuela en Artacoz, igl. parr. de entrada (La Asuncion) servida por un abad de provision del Sr. duque de Alba, cementerio inmediato á la igl. en parage ventilado; se surte el vecindario de las aguas del r. Asiain y de una fuente abundante. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S., y 3/4 de E. á O., y confina N. Olza; E. Lizasoain; S. Artacoz, y O. Valle de Goñi; comprendiendo en su circunferencia un monte muy poblado de robles y encinas tan corpulencos, que pueden dar madera para la construccion de buques; hay ademas chopos y varios arbustos, diferentes dehesas con abundantes pastos que mantienen grande número de ganado de toda clase, y algunas canteras de yeso y piedra. El TERRENO es bastante fértil y productivo, la mayor parte secano; le atraviesa el r. Asiain que tiene para su paso un puente de piedra de mediana construccion. CAMINOS: locales, en mediano estado. El CORREO se recibe y despacha de Pamplona por el balijero de la Cendea los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, centeno, patatas, arvejas, garbanzos y vino; avellanas, manzanas y ciruelas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar y cabrio: caza de zorros, palomas, perdices y liebres: pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 18 vec., 81 alm. RIQUEZA: con la cendea (V.).

IZUA: cas. con la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

IZURDIAGA: l. del ayunt. del valle de Araquil, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.). SIT. en llano en una hermosa vega y confluencia de los r. *Larraun* y *Araquil*. CLIMA templado y húmedo; reinan los vientos N., E. y O., y se padecen algunas tercianas y constipados. Tiene 30 CASAS de piedra, formando una plazuela y dos calles, casa consistorial, igl. parr. de entrada (San Juan) servida por un vicario de provision de los vecinos en union con S. M.; cementerio en parage ventilado y junto á la igl.; el vecindario se surte para sus usos domésticos de las aguas de ambos r. que son muy cristalinas y buenas. El TÉRM. se estiende de N. á S. y de E. á O. 1/2 leg.; confina N. Irurzun; E. Erroz; S. Urrizola, y O. Echarren, y comprende en su circunferencia un monte de bastante estension poblado de robles, encinas, avellanos y otros árboles y arbustos, frondosas alamedas en las márg. de los r., y abundantes pastos para toda clase de ganados; tambien se encuentran algunas canteras de piedra de muy buena calidad para la construccion de edificios. El TERRENO es muy fértil y productivo, regándose con el caudal de los dos r. que le atraviesan y se juntan mas abajo de esta pobl.: hay sobre el primero un puente de piedra de sólida construccion, por el cual pasa la carretera de la cap. de provincia á Vitoria. CAMINOS: ademas del espresado, varios locales en buen estado. El CORREO se recibe de Pamplona, por el balijero del

valle. PROD.: trigo, maiz, patatas, habas, alubias, arvejas, avena, alholvas, lino, manzanas, cerezas y otros frutos y legumbres: cria de ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y de cerda: caza de liebres, perdices y palomas: pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero con 2 piedras. POBL.: 27 vec., 128 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

IZURZA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término de la anteiglesia de su nombre.

IZURZA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 leg.), part. jud. de Durango (1/2), aud. terr. de Búrgos (26), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (22); tiene el 11.º asiento en las juntas de Guernica: está SIT. en una cañada circundada de montañas, y á la márg. der. del r. *Mañaria*. CLIMA benigno y combatida del viento N. Tiene 46 CASAS diseminadas, igl. parr. (San Nicolas) servida por un cura beneficiado de presentacion del dueño de la casa solar de Echaburu, cementerio, 3 ermitas con la abvocacion de la Natividad de Ntra. Sra., Sto. Tomás y Sta. Agueda; para el surtido del vecindario hay fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Durango; E. Azpé y Marzana; S. Mañaria, y O. esta anteigl. y Durango, comprendiendo en su circunferencia algunos montes poblados de arbolado bastante frondoso, diversas canteras de piedra mármol y cal, y varias minas, de las cuales, una de zinc solamente es regular. El TERRENO es quebrado, pero de buena calidad; le fertilizan varios arroyos, especialmente el indicado r. que va á perderse en el Durango. CAMINOS: el que de Vitoria conduce á la cap. del part. en buen estado: el CORREO se recibe de esta v. diariamente. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, patatas y nabos: cria de ganado vacuno; caza de perdices, sordas y liebres. IND.: 4 molinos harineros y 4 ferrerias. POBL.: 46 vec., 243 alm. RIQUEZA IMP.: 12,850 rs. 8 mrs.

IZURZU: l. del ayunt. del valle de Guesalaz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (4 horas), aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2). SIT. en una eminencia, circundada de espesos montes encinales, casi en el confin sept. del valle. CLIMA destemplado, le combaten los vientos N. y S. y se padecen enfermedades pulmonares. Tiene 14 CASAS, inclusa la municipal, que sirve de cárcel y escuela, frecuentada por los niños de este pueblo y los de Muniain; igl. parr. de entrada (San Andrés) servida por un abad de provision del vecindario, que se surte de una abundante fuente contigua al pueblo. El TÉRM. que se estiende de N. á S. una leg. y de E. á O. 3/4, confina N. Muniain; E. Arguinariz; S. Salinas y Viguria, y O. Guembe; comprendiendo en su circunferencia y casi en su total estension, un denso encinar, y varias canteras de piedra caliza que se aprovecha. CAMINOS: locales y muy ásperos: el CORREO se recibe de la cab. del part., por el balijero del valle, los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y demas legumbres: cria de ganado de toda especie, prefiriéndose el lanar: caza de liebres y palomas. POBL.: 18 vec., 86 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

Fue donado este pueblo en 1462 por el rey D. Juan II, á su consejero vice canciller D. Juan de Egurbide, para él y sus sucesores de legítimo matrimonio, con la pecha y renta ordinaria y jurisd. baja y mediana; asi como el l. de Muniain en el mismo valle.

JAB

JAB

JABA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (1 1/2), dióc. de Astorga (21), y ayunt. del Bollo (1/2): SIT. al N. de la cap. del part. y al S. de la del ayunt., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 15 CASAS distribuidas en los l. de Chao-das-Donas y Carqueijedo. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. v. del Bollo; E. Curejido; S. Valdanta, y O. Balbujan. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Por la parte del O. pasa un riach. que nace en Pradolongo y va á desaguar en el r. *Camba*, el cual confluye en el Bibey, y por la del N. un arroyo que termina en el referido riach. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, atravesando tambien por el térm. el que desde el Bollo va á Viana y Gudiña, en cuyo punto empalma con la carretera que desde Orense conduce á Castilla. PROD.: centeno, algun trigo, castañas, patatas y pastos; se cria ganado vacuno y de cerda; y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL. 15 vec. 73 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

JABAGA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): SIT. en terreno llano, dominado por 2 cerros cubiertos de pinar, tiene buena ventilacion, y su CLIMA es frio y sano. Forman la pobl. 100 CASAS de pobre construccion y escasas comodidades, distribuidas en calles, algunas empedradas y con buen piso; hay una escuela de primeras letras comun á ambos sexos, á la que concurren 20 niños y 15 niñas, la dotacion del maestro consiste en 200 rs. y 8 fan. de trigo del fondo de pósito, en que tiene 500 fan., y otro de cebada con 100; un hospital muy deteriorado donde se recogen los pobres, y una igl. parr. bajo la advocacion de la Purificacion, servida por un cura de primer ascenso y un sacristan; dist. 400 pasos del pueblo está la ermita de San Roque, y á 3,000 la de San Bartolomé, tanto una como otro se hallan en buen estado; para surtido del vecindario hay 2 fuentes dentro de los estremos de la pobl. y varias por su TÉRM.: este confina por N. con Navalon; E. Chillaron y Albaladejito; S. Colliga y Colliguilla, y O. Valmelero y Fuenteruz; su estension de N. á S. es de 2 leg., y de E. á O. de una; en él se halla el desp. de Jabaguilla: el TERRENO disfruta de monte y llano, la parte llana es medianamente reproductiva, y la de monte está poblada de robles y pinos maderables: en el pedazo de pinar denominado la Dehesa, nace un arroyo, que pasando al S. del pueblo, riega algunas tierras y corre á unirse al r. de *Chillaron* y otros 2 insignificantes que suelen secarse en los meses de calor. Los CAMINOS son locales, y la carretera de Madrid á Cuenca, y el camino llamado de Huete pasan por su térm., tanto el estado de unos como el de otros es mediano: la CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Cuenca. PROD. trigo, centeno, cebada, avena, judias y patatas; se cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno; caza de liebres, perdices y conejos y algunos corzos y venados. IND.: la agrícola y algunos carpinteros dedicados á la construccion de trilla y puertas: el COMERCIO está reducido á la venta de frutos sobrantes y de los efectos de la carpinteria, y se surten de los art. de que se carece de la cap. POBL.: 102 vec., 406 alm. CAP. PROD.: 894,720 rs. IMP. 44,736. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 2,000 rs., y se cubre con los prod. de propios y ramo de taberna.

JABAGUILLA: desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de *Jabaga* (V.).

JABALAMBRE (SIERRA DE): en las inmediaciones de Villel, mas abajo de Teruel, los montes que se desprenden de las sierras de Albarracin, estrechan considerablemente el cáuce

del r. *Turia* ó *Guadalaviar*. Entre Villel y Libros el terr. se levanta considerablemente sobre la izq. del r., y aqui toma su origen la sierra de Jabalambre; sigue elevándose por entre Cascante y Riodeva, formando luego la de Camarena y tomando desde este punto la direccion de SO.; se remonta á formar el elevado pico de Jabalambre, desde donde en la misma direccion vuelve á descender hasta el collado de Torrijas, pasado el cual pierde su nombre y entra en el reino de Valencia por Abejuela, formando los montes de Peñaescavia, Cueva Santa, y dividiendo las vertientes del *Turia* ó del *Palamin*. Por el puerto de la Puebla, punto medio entre Teruel y la Puebla de Valverde por donde va la carreterra de aquella cap. á Valencia, viene á enlazarse con Jabalambre la sierra del Pobo, que por entre Cedrillas y Escriche, los Formiches y Valdecebro, la Puebla y Teruel, divide las aguas entre el *Alfambra* y *Mijares*. Por la cuesta ó puerto de Ragudo en la misma carretera y en los límites de Valencia, se desprende casi insensiblemente de dicha sierra la de Espadan, que á muy corta dist. del camino real, se eleva á grande altura en los montes de Pino, y continúa hasta Murviedro y Almenara, dividiendo siempre el *Palamin* del *Mijares*. Ningun r. notable tiene su origen en esta sierra, aunque sus aguas contribuyen á aumentar las del *Turia*, del *Palamin* y del *Mijares*; del primero son afluentes los pequeños r. *Arcos*, *Riodeva* y *Cascante*, y del tercero el *Cedrillas*, *Valbona* y *Mora*. La cumbre de Jabalambre se ve descubierta y desnuda de árboles, pero sus vertientes en especial hácia la parte de Camarena, Manzanera y Torrijas, estan pobladas de espesos pinares; hácia la cara del S. tiene muchas sabinas, que en el pais llaman *Trabinas*; la parte mas descubierta es la que cae en direccion á Sarrion y la Puebla de Valverde, sin árboles en la cumbre, pero cubiertas sus faldas de espesos carrascales.

JABALCUZ: baños minerales sit. á dist. de 1/2 leg. de la c. de *Jaen* (V.), en cuyo art. hallarán nuestros lectores su descripcion.

JABALERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (10 leg.), part. jud. de Huete (3), aud. terr. de Albacete (26), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 17): SIT. en llano rodeado de monte por S. y E., con CLIMA templado y sano, y combatido por los vientos N., E. y S. Consta de 130 CASAS de un solo piso la mayor parte y pocas comodidades, distribuidas en calles irregulares; hay una escuela comun para ambos secsos, dotada con 30 fan. de trigo y 280 rs.; para surtido del vecindario hay una fuente salobre fuera de la pobl.; la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Maria la Mayor, está servida por un cura de segundo ascenso y un sacristan; cerca de la pobl., en lo mas elevado de su circunferencia, se hallan dos ermitas denominadas de Sta. Ana y de Santiago Apóstol. Confina el TÉRM. por N. Buendia; E. Moncalvillo; S. Mazarulleque y O. Garcinarro. Su TERRENO es poco productivo y bastante quebrado, en el que hay un monte contiguo á la pobl., poblado de mata baja de roble, y del cual se surten de leña; le cruza un pequeño arroyo, que naciendo en el térm. de Vellisca, se incorpora al Guadiela por la sierra de Almonacid y Buendia. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado. La CORESPONDENCIA la reciben de Huete y de Buendia por balijero los miércoles, jueves, domingos y lunes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres en pequeña cantidad, algun vino y aceite, y esparto, se cria ganado lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y algunos peces en el mencionado arroyo. IND.: la agrícola, un molino harinero y la elavoracion del esparto. El COMERCIO está reducido á la esportacion de cereales sobrantes y de esparto, y á la importacion de algunos art. de que se carece. POBL.: 131 vec., 521 alm. CAP. PROD.: 1.664,860 rs. IMP.: 83,243 rs.

JABALON: r. en la prov. de Ciudad-Real: nace en el sitio llamado los Ojos de Montiel, que son cinco ojos que brotan hácia arriba, á la der. y 5/4 de leg. de Infantes; corre un poquito al N. para acercarse á esta v., pasando 1/2 leg. de ella junto á la ermita de Ntra. Sra. de la Antigua: se encamina despues al O. corriendo á 150 pasos de Alcubillas, que queda á su izq., y á 200 de Torrenueva; pasa de esta v. y corre entre Valdepeñas y Sta. Cruz de Mudela por el puente de San Miguel; deja á la izq. al Moral de Calatrava á 1 leg., y entrando en el part. de Almagro, se le ve á 300 pasos del santuario de Ntra. Sra. de Azuqueca ó Zucueca, á 1/2 leg. de la v. de Granátula que se halla á su izq.; otra 1/2 leg. de los famosos baños de los Hervideros y á la der. de las alamedas de la Puebla y de Cervera, desapareciendo en el *Guadiana*, mas abajo de la encomienda de Albatá, frente del cast. de Herrera, en el part. de Ciudad-Real: por su izq. le entra el arroyo Origón, mas abajo de Alcubillas, sin ningunos otros afluentes, por cuya razon pierde su corriente en el verano; tiene los puentes que siguen: 1.º el cercano á Montiel para ir á Infantes, de piedra melodreña y 2 arcos: 2.º otro igual para ir desde Almedina á Infantes: 3.º otro igual junto á la ermita de la Antigua, para pasar desde Villamanrique á Infantes: 4.º otro igual junto á Alcubillas, para la carretera ant. de Andalucia: 5.º otro igual junto á Torrenueva para ir á Valdepeñas: 6.º otro, que es el mayor, entre Valdepeñas y Santa Cruz, llamado de San Miguel: 7.º otro pequeño, camino del Moral: 8.º el llamado de Jabalon, cerca de Ntra. Sra. de Oreto ó de Azuqueca; y por último, el de madera llamado del Alguacil, 1/2 leg. á la izq. de los baños de los Hervideros. De todos estos puentes, es célebre el que se halla junto al santuario de Azuqueca á 750 pasos medidos de ella; cuyo puente tiene 200 pasos de long., 5 de ancho y cerca de 2 1/2 cuartas cada pretil: consta de 3 arcos, de 3 varas de elevacion y de canteria grande: en la esquina. der. mirando al S., hubo una inscripcion en mármol cárdeno bien labrada, cuya lápida se llevó á Almagro y se halla en las casas consistoriales: dice asi.

P. Baebius venustus. P. Baebii veneti f. p. baesisceris nepos oretanus petente ordine et pópulo in honorem domus divinæ pontem fecit ex hs. XXC. circensibus editis. D. D.

Los antiguos tomaron algunas veces á este rio por el orígen del Guadiana, y en este sentido digeron nacer este r. en la Celtiberia.

Sobre las utilidades de este r. y los proyectos para emplear sus aguas, hemos hablado lo bastante en el art. Ciudad-Real, tomo 6.º, pág. 423.

JABARES DE LOS OTEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Fresno: SIT. en dos pequeñas alturas; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas y tercianas. Tiene 40 CASAS: escuela de primeras letras durante el invierno; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era antes de los suprimidos conv. de Sandobal, órden de San Benito y San Isidro de Leon alternativamente; cementerio; una ermita dedicada al Smo. Cristo, y buenas aguas potables. Confina N. Palanquinos; E. San Justo de los Oteros; S. Gigosos de idem, y O. Cabreros del Rio, á 3/4 de leg. los tres primeros, y á 1/2 el último. El TERRENO es llano, de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma en el pueblo de Campo, de las aguas de unas fuentes llamadas las Liebaniegas, y de otro que cruza la pobl. y se conoce con el nombre de Valdearcos. Hay un pequeño monte de encina y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Valencia de Don Juan, en cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, cebada, centeno y vino; cria ganado lanar. POBL.: 34 vec., 120 alm. CONTR. con el ayunt.

JABARIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Santa Juliana de *Monfero* (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

JABARIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Santa Eulalia de *Soaserra* (V.). POBL.: incluso con el l. de Feás: 15 vec., 68 alm.

JABARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Galdo* (V.).

JABEA: v. con ayunt y aduana de cuarta clase en la prov. civil y marít. de Alicante (12 leg.), part. jud. y adm. de rent. de Denia (1), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13 1/2), departamento de Cartagena (30).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en las raices meridionales de la cord. que corre desde el Mongó á formar el cabo de San Antonio, sobre la márg. izq. del r. Jalon, á la dist. de 2,000 pasos del mar: se halla resguardada de los vientos del N., que son los únicos que en el invierno tienen el carácter de frios; en el estío la baten los del E., que como salidos del mar causan una agradable frescura; por cuyo motivo su clima es templapo y sano, aunque se suelen padecer calenturas intermitentes, que cada dia van siendo menos generales y malignas.

Interior y afueras de la poblacion. Está circuida de murallas de una vara de espesor con muchos fuegos cruzados por los torreones que hay de trecho en trecho, 3 de los cuales, sit. en 3 ángulos diferentes, pueden sostener artilleria. Solo dejan 3 entradas ó puertas que son, la de San Vicente, vulgo de la Ferreria, que es la que mira al O. y da comunicacion al arrabal del conv.; la de San Jaime conocida por la del Clot, y la del Mar: todas 3 estan defendidas por soberbios torreones, que secundados por los lienzos de las murallas y por otros de inferior órden, pueden ofrecer buena resistencia. Dentro de su radio se cuentan 490 casas, y 287 en los arrabales, que todas suman 777, de las cuales hay 608 de un piso, 165 de 2, y 4 de 3: son de buena fáb. y bastante sólidas, presentando vestigios moriscos, ó al menos recuerdos de su arquitectura. Las calles son algo estrechas, bien distribuidas y empedradas, aunque un poco pendientes, cuya circunstancia favorece la limpieza; no se ven plazas, porque no se pueden dar el nombre de tales á las que se conocen por las de la Iglesia y de Abajo: la primera se reduce á una calle algo ancha que da vuelta á la igl., y la segunda es la testera ó principio de la calle Mayor, que tambien tiene mas anchura que el resto de ella. En este punto es donde se verifica el mercado, colocándose las tiendas de ropas en unos soportales que forma la casa capitular, cuyo edificio es de buen gusto, y en su piso bajo está la cárcel. Hay escuela de niños, á la que concurren 106, dotada con 1,900 rs., 2 de niñas concurridas la una por 52 alumnas: y la otra por 107, cuyas maestras no tienen mas retribucion ni sueldo que las mensualidades de las discipulas; igl. parr., un conv. de monjas, otro que fue de frailes y varias ermitás y oratorios que luego mencionaremos. La parr., bajo la advocacion de San Bartolomé, cuya festividad como titular del pueblo se celebra en 24 de agosto, está sit. casi en el centro del pueblo: el edificio es sólido y de órden dórico; sus paredes, bóvedas y torre de piedra tosca de la mina que se trabaja á la orilla del mar. Se empezó á construir en 1513 bajo la direccion del arquitecto Don Domingo de Urteaga, y consta de una sola nave de 146 palmos de larga, 88 de ancha y 85 de alta hasta la bóveda, con buena silleria de coro fabricada en 1605: un órgano regular al que se le añadió parte de música en 1673 y se renovó en el de 1734 por haberlo arruinado un rayo que cayó en 1727 dia de San Estéban; 18 altares, el mayor de los cuales hecho en 1700 y dedicado á San Bartolomé, es de órden churrigueresco con 8 estatuas, 24 figuras de angeles de cuerpo entero, infinidad de relieves, medallones y ramos; y en tiempos pasados estuvo bien equipada de ornamentos y alhajas de plata, que desaparecieron en los 2 saqueos que sufrió, el 1.º en la guerra de Sucesion el 22 de junio de 1707, y el 2.º el 28 de agosto de 1812 por los franceses. Hasta el año 1609 estuvo servida esta igl. por un cura párroco, un vicario y 11 beneficiados; pero en dicho año fue erigido el curato en Pavordía por bula de Paulo V, espedida en 9 de diciembre, en la que se dispone se agregue la primicia á la masa comun del clero, se faculta al Pavorde para que pueda usar los mismos hábitos que los de esta clase en la metropolitana de Valencia, pudiendo elegir 2 vicarios que podrán ejercer sus cargos mereciendo la aprobacion del ordinario, y se ordena últimamente haya 2 capiscoles, cuyo nombramiento corresponde al Pavorde y clero, de modo que esta parr. tenia 21 plazas. En la actualidad por muerte del Pavorde está regentada la igl. por un ecónomo, y su cabildo se compone de 2 vicarios y 10 beneficiados, aunque tiene asignados 15 para su servicio, segun la matrícula ecl. de 1844. El curato es de térm., y la pavordía se provee por concurso general con la precisa condicion de recaer la gracia en sujeto idóneo natural de la v.; á falta de este requisito debe ser del marquesado de Denia, y en su defecto del arz. de Valencia. Está parr. tiene por anejo la vicaria de Benitachell. El conv. de monjas es de la órden de Agustinas descalzas, está dentro de la pobl. y se construyó en 1662: su igl. tiene la abvocacion de San Felipe Neri y Sta. Mónica. Su comunidad fue trasladada á Denia en esta época constitucional, por no reunir el número marcado para ser considerado como conv.; pero á peticion de la v. se la restituyeron otra vez á su morada las religiosas, habiendo encontrado á su vuelta abastecido el conv. para mucho tiempo: su número es de 12 actualmente. El conv. que fue de religiosos Mínimos, está sit. estramuros del pueblo á la parte del O., y se fundó en 1616: su igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Victoria, es grande y espaciosa, sirve en la actualidad para decir misa, lo cual es de mucha utilidad para los moradores del arrabal sit. hácia aquella parte. Dentro de la v. existen 3 oratorios públicos; el de la Virgen de Loreto que se ve á la parte del E. junto á la puerta del Mar, edificado en 1515 por haber cedido su casa á dicho fin Luis Sapena, en el que hay un gran pórtico de 3 naves sostenido por 8 columnas donde se efectúa la enseñanza de primera educacion, y está la casa habitacion para el director de ella; el de la Virgen de los Desamparados, que radica en la plaza de la igl. pegado á la casa capitular; y el que se halla constituido en el hospital, bajo la invocacion de Sta. Ana. Ninguno tiene rentas para sostener su culto, debiéndose este á la piedad de los vec., porque si bien el último posee algunas rentas, se aplican estas al socorro y amparo de los indigentes que allí concurren á curarse de sus dolencias. Fuera de poblado hay 6 ermitas y 4 oratorios particulares. Las primeras son: la Virgen de los Angeles sit. en la Plana llamada de San Gerónimo hácia el N. del térm., sobre los cimientos del conv. de este nombre que allí existió: su edificio está bien conservado, y la cuida un ermitaño que disfruta en recompensa un trozo de tierra que la circuye. La Virgen del Popul, fundada en las faldas meridionales del Mongó en la parte denominada Vall de San Bartolomé, no tiene rent. ni ermitaño, y únicamente debe su conservacion al cuidado de los vec. La Virgen de Loreto ó San Vicente hácia el S. en la parte de Cansalada, que tambien carece de rent. y ermitaño: la de San Martin al SE., y segun tradicion conserva la misma posicion en que estuvo el ant. conv. de su nombre: la de Sta. Lucia al NO. encima de un cerro que forma la falda del Mongó, y la de San Juan al O. y muy cerca de la pobl. sirve de antesala feretral, pues se halla pegada á la misma el cementerio, que es pequeño é indecente, porque sus paredes derruidas dan entrada á las zorras y otros animales inmundos, que se comen los miembros de los cadáveres insepultos: su situacion tan próxima á la v. perjudica á la salud pública, principalmente á los moradores del arrabal del convento, los cuales se encuentran muy incomodados por los miasmas pútridos que llegan hasta ellos en el estio cuando reinan los vientos del O. y se presenta el dia caluroso: debiera pues trasladarse á otro sitio mas saludable. Los oratorios particulares de que antes hicimos mencion son: el de D. Cristóbal Bolufer, en la part. de los Julianes; el de D. Cárlos Bas, en su heredad llamada Benitraina; el de D. Juan Bautista Cholbi, en la suya de Rebaldí, y el que recientemente ha edificado D. José Ramos, en la plaza junto á su almacen. Muchas ventajas producen á los vec. las ermitas, descritas, pues en el verano y otoño, cuando hacen su vida en el campo para verificar la recoleccion de la pasa, se le dice misa en ellas, y no tienen que sufrir la molestia de trasladarse al pueblo. A la parte NO. de este se forma una eminencia que tiene su raiz en la cord. que desde el Mongó corre hasta el cabo de San Antonio: sobre ella existe el calvario y la capilla donde se venera la imágen de Jesus Nazareno. Todo el tránsito ó camino por donde se adora el *Via-Crucis*, está plantado de hermosos cipreses, presentando aquel recinto una vista agradable. Los vec. se surten de las aguas de 3 pozos públicos que hay dentro de la v., 5 en los arrabales, y de la fuente que nace en los afueras junto al arrabal del convento.

Término. Confina por N. y O. con el de Denia; S. el de Benftachell, y E. el mar mediterráneo; estendiéndose sobre 2 leg. de N. á S, y mas de 1 de E. á O., hallándose cultivadas 4/5 partes. En su radio se encuentran 908 casas de campo que sirven para objetos de labranza, 50 de las cuales estan habitadas, y muchas tienen á un lado un cubierto llamado vulgarmente Riu-ran, para secar la pasa; 122 corrales para encerrar ganado lanar y cabrio: 180 norias, de las que hay 25 algo arrainadas; y en la orilla del mar al resguardo del cabo de San Antonio, se ve un grupo de almacenes y pequeñas casas de pescadores que van formando un pueblecito: desde algunos años á esta parte, se ha aumentado considerablemente el número de los edificios; y es probable, que si el comercio de la pasa no decae, reciba mucho incremento.

La ensenada y costa de Jábea que comprende desde la cala de Lebeche hasta la torre del Agua-dulce, queda descrito en el art. de Alicante prov, á donde nos remitimos por evitar repeticiones inútiles. Solo debemos añadir que en tan lata estension de costa, se encuentran varias cuevas, siendo las mas principales las cuatro que vamos á mencionar. Las 2 prime-

ras estan casi á la cúspide del cabo de la Nao, llamada la una del Organo, admirable por su capacidad y sorprendentes cristalizaciones que contiene; la otra Cueva-grande que puede abrigar un barco de 800 qq. En el cabo Negro inmediato al de San Martin, se ve la famosa cueva del Oro que tiene de largo 190 pasos, y junto á la torre del Agua-dulce existe otra muy nombrada, que es la admiracion de cuantos la contemplan. Se halla toda trabajada por la mano del hombre sobre una piedra arenisca bastante fuerte: su forma es rústica, y tiene una especie de antesala muy grande con una claraboya en medio. Su profundidad será de 200 pasos, y por toda ella atraviesan canales de agua del mar: en lo mas profundo se ve una destilacion que recibida por 2 cuezos, presenta al que llega un abundante refresco, y se necesita de luz para llegar á su estremidad. En el pórtico hay una inscripcion sobre una piedra grande que dice así:

Filipus tertius Ispaniarum Rex cavernam hanc penetravit.

En toda la costa hay 4 torres de vigía colocadas en eminencias que se distinguen unas de otras, llamadas del Agua-dulce ó Cherro, de San Antonio, San Martin y del Descubridor; y en el fondo de la bahía ó ensenada, habia 2 soberbias baterías y cast. artillados, el uno sit. en la partida de la Mezquida llamado de San Jorge, y el otro en la de la Fontana denominado de San Martin, ambos guarnecidos por los soldados de costa: los fuegos de ambos se cruzaban, por cuyo medio quedaba defendido el fondeadero. Fueron destruidos por los ingleses en la guerra de la Independencia.

Terreno, su calidad y circunstancias. De tres clases es el cultivado: vegetal, arcilloso y calizo; el de la primera clase comprende casi toda la vega ó valle que se denomina el llano, que está formada del acarreo procedente de las avenidas del r. Jalon ó Gorgos, y de las vertientes de las montañas, es de buena calidad y prod. mas de un millon de renta. Las otras dos clases se encuentran en los montes y sus faldas.

Producciones. La pasa de moscatel es la mas abundante, y forma su principal riqueza: está calculada su cosecha en unos 25,000 qq. Tambien se coge trigo, cebada, maiz, seda, almendras, algarrobas, higos, gran cantidad de frutas y verduras de diferentes clases. Se cria alguna caza de conejos y perdices, aunque bastante aniquilada.

Caminos. Los rurales se han mejorado notablemente desde hace tres años, empezándose á hacer uso de los carros particularmente para el transporte de frutos al puerto, al que llega un buen arrecibe que arranca de la pobl., construido y custodiado por un fondo que se saca de la junta de sanidad, cuyos miembros ó comisarios ceden sus honorarios para tal objeto: en la actualidad se está abriendo una carretera hasta Ondara, y otra hácia Gata.

Correos. Se reciben de la adm. de Denia por medio de balijero tres veces á la semana.

Industria. La dominante es la agrícola, aunque algunos se dedican al tejido de lienzos ordinarios, otros á las diferentes artes mecánicas propias de toda pobl., y por último, sobre 30 familias forman el gremio de marineros, ocupados en la pesca y navegacion en 20 faluchos palangreros y 5 buques mercantes. Hay 9 molinos harineros de viento, y 4 de agua, que solo pueden trabajar 2 ó 3 meses en invierno.

Comercio. El principal es el que se hace con la pasa de moscatel. Seis casas desempeñan las comisiones que les confieren los ingleses, que son los que especulan en este punto llevándolo á Inglaterra en buques de su nacion. Las mismas casas suelen hacer tambien algunos negocios en el comercio de cabotage: hay 3 tiendas de ropas. En los jueves de todas las semanas se celebra un mercado de ropas y comestibles. La entrada y salida de buques en el puerto de Jábea en los años 1844 y 45, asi como la salida de los artículos para otros del estrangero en los mismos años, resultan de los estados siguientes:

NUMERO

de buques que han entrado y salido en el puerto de Jabea por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	59	945	349	»	»	»	1844.	40	843	321	»	»	»
1845.	99	2581	619	»	»	»	1845.	79	1713	447	»	»	»
Total.	158	3526	968	79	1763	484	Total.	119	2556	768	59	1278	348

NUMERO

buques que han entrado y salido en el mismo puerto por el comercio estrangero en los dos años de de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	43	3203	343	»	»	»	1844..	41	2846	298	»	»	»
1845.	54	4142	362	»	»	»	1845..	51	4089	343	»	»	»
Total..	97	7345	705	48	3672	352	Total....	92	6935	641	46	3467	320

ESTADO que manifiesta los artículos que han salido del puerto de Jabea para otros del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.	TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Almendra. . .	Arrob.	960	1524	2484	1242
Alpargatas.. .	Pares.	144	»	144	»
Cebada. . . .	Faneg.	162	»	162	»
Esparto. . . .	Docens	8	»	8	»
Frutas verdes.	Quintls	69	134	203	101
Hortaliza.. . .	id.	»	49	49	»
Yeso.	Faneg.	200	»	200	»
Ladrillos.. . .	Número	58000	80000	138000	69000
Lana	Arrob.	»	800	800	»
Limones. . . .	Número	2900	»	2900	»
Papel.	Resmas	40	»	40	»
Pasas é higos.	Arrob.	114956	186846	401802	150901
Tejas.	Número	50000	21000	71000	35500
Total valor de estos art. .	Rs. vn.	1868998	2825904	4694902	2347451

Nota primera. No hubo derechos de esportacion.
Segunda. No hay estados de mercaderías por cabatage.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Segun la matrícula catastral cuenta 1,005 vec., 3,654 alm. CAP. PROD.: 5.854,167 rs. IMP.: 411,572. CONTR.: 124,004: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 24,244 rs., del que se pagan 3,000 al secretario del ayunt., y se cubre de los productos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

HISTORIA. Algunos dicen refiriéndose al poeta Avieno, haberse llamado esta pobl. *Hemeroscopium*, siendo antigua colonia de marselleses, y es menos improbable esta opinion que la de los que han dado este nombre á *Denia*. No corresponde sin embargo á este pueblo la idea topográfica que de aquella *Hemeroscopium* nos dejó el mismo Avieno; pues segun su espresion, el mar habia ya formado de ella una laguna dejando á los habitantes antiguos privados de su suelo. No obstante, como la palabra griega *Hemeroscopium*, es sinómima de la latina *Specula*, y de la castellana *Atataya* ó *Torre*, y habia tantas en España de las que se servian los pueblos para precaverse de las sorpresas de los ladrones, tanto de mar como de tierra, bien pudo existir una en este punto, y por ello no nos empeñaremos en despojar á Jábea, del antiguo nombre que aunque con equivocacion se le ha dado.

JABEL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso, y felig. de Sta. Eulalia de *Senra* (V.).

JABERT: cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dependiente del ayunt. de Molló.

JABERRI: (V.) XABERRI.

JABESTRE (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Ordenes (3), y ayunt. de Trazo (1): SIT. á la der. del Tambre en terreno montañoso con buena ventilacion y CLIMA sano, si bien se padecen algunas afecciones nerviosas. Hay unas 70 CASAS distribuidas en las ald. y cas. de Abelaiño, Albar, Bijoi de Abajo, Bijoy de Arriba, Calada, Combel de Abajo, Combel de Arriba, Iglesia, Longarela de Abajo, Longarela de Arriba, Merelle. Moreiras, Noya, Oa, Parola, Piñeiro, Puente-Albar y Sobreda-Costa, que cuentan con 4 buenas fuentes dentro de la pobl. y una escuela indotada, á la cual concurren 24 alumnos; la igl. parr. (San Cristobal), es única y perteneció al señorio del marqués de Montaos. El TÉRM. confina por E. con Sta. Maria de Trazo; al E. con Sta. Maria de Chayan; al S. Santa Cristina de Grijoa, interpuesto el Tambre sobre el cual se halla el puente de Albar, y al O. San Cosme de Porto-mouro y San Pedro de Benza. El TERRENO aunque montuoso es llano y la parte destinada al cultivo de mediana calidad: sus aguas corren al mencionado Tambre. El CAMINO que desde Santiago se dirige al pais de Bergantiños, así como los locales estan mal cuidados, y el CORREO se recibe por la pap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, algunas legumbres, lino, combustible y buen pasto: cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, jabalies y aves de paso, disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola varios telares para lienzo, 4 molinos harineros y la importacion de vino y otros artículos de primera necesidad. POBL.: 82 vec., 452 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JABLE (EL): porcion despoblada de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: dicha porcion de terreno inundado, compuesta de arena calcárea, producto de la descomposicion de conchas marinas y terrestres, corre de NE. á SO., formando colinas en figura de medias lunas, las cuales en el pais se llaman *Méanos*: desemboca por la caleta de Tamará, se estiende por los térm. de Bajamar, Soó, Cuchillo, Laderas, Vega de Tiguinineo y de la Mosaga, atraviesa por entre las montañas de las Raices, de Mina, y por entre esta y el pueblo de San Bartolomé; sigue el curso de los aliceos y entra en la mar por el lado S. por Guasimeta y la Bufona; de donde las corrientes periódicas y los vendavales en invierno, arrastran parte sobre el puerto Arrecife. El TERRENO inundado, será como de 5 leg. cuadradas que en la actualidad nada producen, aunque la mayor parte fuese productivo ant., como la vega de Mosaga, la de Soó y la de Tiguinineo. En el térm. de Sóo y Bajamar, se hallaba detenido este inmenso depósito de Jable hacia algunos siglos por los malos (Salsolas Spisio), y las Albulagas.

JABLILLO (EL): playa de arena al SE. de la isla de Lanzarote y al O. de la punta de los Charcos dist 2 leg. del puerto de Arrecife, en la prov. de Canaria, part. jud. de Teguise.

JABONEROS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana* (V.).

JABROAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume, y felig. de Santiago de *Boebre* (V.). POBL.: 21 vec., 96 almas.

JABUGO (EL): v. con ayunt. en la prov. de Huelva (15 hor.), part. jud. de Aracena (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (17). Se halla SIT. al S. de la falda de un cerro llamado *La Cabezuela*, estendiéndose la pobl. sobre la superficie de una cañada al E., y por O, por la de un valle que se une al N. dominada casi toda su circunferencia, y sin embargo goza de buena ventilacion y buen CLIMA, siendo las intermitentes y catarrales las enfermedades mas comunes. El número de CASAS asciende á 330 de 5 á 6 varas de altura y de buena distribucion, formando cuerpo de pobl., repartidas en diferentes calles generalmente cómodas, bien empedradas y limpias, y una plaza de regualar dimension, en cuya línea oriental se hallan las casas consistoriales, en cuyos bajos se encuentra la cárcel; tiene una igl. parr. de primer ascenso (El Arcangel San Miguel), servida por un cura de concurso y provision ordinaria, 3 clérigos y 2 menoristas; tiene una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de los Remedios; una fuente estramuros poco abundante, pero de cuyas aguas se surten los vec., y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. al N. con el de Galaroza y la Nava; E. con el de Castaño y el precitado Galaroza; S. Sta. Ana, y O. Cortegana y Almonaster; se compone todo de unas 3,000, huebras de tierra, y en él se encuentran diversas canteras de piedra que no se trabajan, varias minas que tampoco se benefician, y diversos manantiales de aguas medicinales, siendo el principal el conocido por la *Fuente Gerrumbrosa*, cuyo uso está indicado en las opilaciones y fístolas. El TERRENO es quebrado con algunos cerros, sin que forme cordillera perfecta; es de secano de mala calidad con alguno que otro huerto pequeño y de escaso riego, que lo prestan las aguas de los pequeños r. *Palancar* que pasa como 1/4 de leg de la pobl., y el *Repilado* ó *Rio-caliente* que corre como á 3/4 en direccion de S. á N. PROD.: castañas, bellotas, aceite y vino, de cuyo sobrante se esporta á Sevilla y otros puntos, importándose los cereales y varios art. de primera necesidad de Estremadura y la Rioja; criase ganado de cerda en número de 100 cab., 200 de cabrío y algunas yuntas de labor, y se encuentra caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola, 2 molinos de aceite y uno de harina. POBL.: 525 vec., 2,103 alm. CAP. PROD.: 3.913,723 rs. IMP.: 148,547. El PRESUPUESTO MUNICIPAL as-

ciéndose á 16,000 rs., y se cubre con una corta pension de propios á favor del comun, y el déficit por repartimiento entre los vecinos.

JABUGUILLO: ald. dependiente del ayunt. y part. jud. de Aracena (1 leg.) en la prov. de Huelva, dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla. Se halla SIT. en un llano con libre ventilacion especialmente del O., y CLIMA sano, siendo las intermitentes y pleuresías las enfermedades mas comunes. Consta de 18 CASAS de mediana construccion, y entre ellas hay una ermita dedicada á Sta. Marina, para el culto de los fieles, y una fuente de cuyas aguas se surten los vec. El TÉRM. está comprendido en el de su matriz lo mismo que la calidad del TERRENO. POBL.: 20 vec, 75 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

JABURIN: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Taboada, y felig. de San Juan de *Bouzon* (V.). POBL.: 6 vec. y 30 almas.

JACA (OBISPADO DE): sufragáneo del arz. de Zaragoza. Confina por el N. con el ob. de Bayona (Francia); E. los de Huesca y Barbastro; S. con la de Huesca y Zaragoza, y O. con la de Tudela y Pamplona; dentro de su demarcacion se halla enclavada la abadía de San Juan de la Peña, que se cree ser *vere nullius*, y que segun providencia interina, no hay en ella mas jurisd. que la ordinaria del diocesano. Tambien tiene los pueblos de Fuencalderas y San Felices, que pertenecen á la dióc. de Huesca. Dista por la parte que mas desde Jaca hácia Navarra, 18 leg., y 6 hácia Huesca, que es la menor distancia. Comprende 256 pueblos que pertenecen en lo civil á las prov. que se espresan en el estado que acompañamos, el cual le hemos formado con presencia de la matrícula eclesiástica remitida al gobierno en virtud de real órden de 7 de febrero de 1847. Está dividido en ob. Nuevo y Viejo, denominado el primero arciprestazgo de Valdonsella, que abraza todos los pueblos pertenecientes á la prov. civil de Zaragoza, á mas del de Eres en la de Huesca y Petilla en Pamplona: los de la prov. civil de Huesca todos corresponden al ob. Viejo, y ademas el pueblo de Lacarta que es de Zaragoza; hay capellan ecl. en 13 de las igl. parr., y una sola igl. catedral restaurada por D. Aznar en 709, y erigida en tal por D. Ramiro de Aragon; su clero se compone segun el último plan vigente que obtuvo los reales auxiliatorias de 1755 y 1796, de 6 dignidades, 12 canónigos, 10 racioneros y 10 beneficiados, 4 de ellos penitenciarios.

La jurisd. ecl. se ejerce por un provisor y vicario general interino, un fiscal, dos notarios mayores y un visitador.

Hay dos jueces de Cruzada, un subcolector de espolios y vacantes, noveno y fondo pio beneficial, y en el juzgado ecl. ordinario de Valdonsella, un oficial, un fiscal y el arcediano.

Concluimos con el siguiente estado, y con el

Resúmen de la pobl. de esta dióc., segun el censo del año de 1769.

Pueblos		204	
Parroquias		205	
Conventos.	De religiosos	5	6
	De religiosas	1	
Número de eclesiásticos.			
Curas		129	323
Seculares beneficiados		194	
Regulares	Religiosos	101	123
	Religiosas	22	
Número de fieles legos.			
Varones	Sosteros	8,867	14,112
	Casados	5,245	
Hembras	Solteras	8,728	13,969
	Casadas	5,241	
Total general de almas			28.527

DIOCESIS DE JACA.

PROVINCIAS.	Número de pueblos de cada una.	Matrices.	Anejos.	Erm. capillas y oratorios públicos.	Conventos: Cerrados.	Conventos: Con culto.	Curas párrocos.	Racioneros.	Beneficiados.	Coadjutores.	Categoria de los curatos: Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.	Sacristanes y otros dependientes.
Huesca	208	127	81	150	1	3	135(*)	31	10	3	53	41	26	7	146
Pamplona	1	1	»	1	»	»	1	»	1	»	»	1	»	»	1
Zaragoza	47	33	14	68	3	»	41	»	41	33	13	12	10	6	42
Totales	256	161	95	219	4	3	177	31	52	36	66	54	36	13	189
											169				

(*) En este número van incluidos 8 vicarios nutuales que son nombrados por los curas párrocos y residen en las parroquias en que aquellos se hallan.

JACA: ant. part. del reino de Aragon, en la prov. de Huesca. Confinaba por N. con la vecina nacion de Francia; por E. con el part. de Barbastro; S. con el de Huesca, y O. con el de Cinco-Villas. Comprendia 203 pueblos clasificados de la manera siguiente: 1 c., 9 v., 192 l. y 1 ald., con una porcion de cot. red. y desp.; aquellos se han distribuido entre 4 part. jud. modernos, 3 de ellos que forman parte de la actual prov. de Huesca, y uno de la de Zaragoza; el número que á cada uno corresponde es el de 1 á Benabarre, 51 á Boltaña, 150 á Jaca, y 1 á Sos, en la indicada prov. de Zaragoza. La adm. de este part. estaba encomendada á 1 corregidor, 1 alc. m. realengo, 4 ordinarios tambien realengos, 191 de señ., 9 p. de realengo, 1 id. de señ. y 76 regidores p. de realengo. La descripcion del terr. que comprende este part. ant., sus prod., pobl., riqueza y contr., lo espresamos en los art. de los part. jud. á que corresponden en la actualidad.

JACA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Huesca, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): se compone de 1 c., 10 v., 166 l., 3 ald. y 59 cot. red. y pardiñas, de los cuales solos 15 tienen hab., y forman 173 ayunt.: presentamos á continuacion las noticias pertenecientes á la poblacion, riqueza y estadística municipal, así como el cuadro que marca las distancias entre sí de los principales pueblos, á la capital de la provincia, á la audiencia territorial y capitanía general, y á la corte, debiendo advertir que los guarismos que las indican son horas que es como se acostumbra á contar en este pais.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. ms.	Por habitante. Rs. m.	Tanto p. 100 de la riqueza.
Abay	Jaca.	17	105	26	3	29	24	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15394	7000	22394	3014	177 10	28 23	13'46
Abena	id.	26	161	18	1	19	17	1	»	2	1	3	»	14	0'4	23543	11000	34543	4640	177 10	28 21	13'35
Acin	id.	12	74	22	1	23	18	1	»	2	1	3	»	5	0'2	11406	5000	16406	2138	177 10	28 30	13'03
Acumuer	id.	24	148	32	2	34	30	1	»	2	1	3	»	10	0'3	22812	10000	32812	4255	177 10	28 25	12'97
Agüero	id.	80	495	109	5	114	109	1	1	4	1	5	»	28	1'2	76040	35000	111040	14184	177 10	28 22	12'77
Aguiluc y Candarenas	id.	33	204	28	1	29	24	1	»	2	1	3	»	12	0'5	31367	14000	45367	5851	177 10	28 23	12'90
Ainielle	id.	12	74	15	1	16	12	1	»	2	1	3	»	5	0'2	11406	5000	16406	2138	177 10	28 30	13'03
Aisa	id.	40	247	60	1	61	50	1	1	2	1	4	»	15	0'6	38020	17000	55020	7092	177 10	28 24	12'89
Alastruey	id.	35	216	27	1	28	18	1	»	2	1	3	»	12	0'5	33267	15000	48267	6205	177 10	28 24	12'76
Allué	id.	9	56	10	1	11	8	1	»	2	1	3	»	3	0'1	8555	4000	12555	1596	177 10	28 17	12'74
Ansó	id.	192	1187	162	9	171	162	1	1	6	1	6	»	53	3'1	182496	83000	265496	34042	177 10	28 23	12'82
Anzánigo	Huesca.	26	161	21	1	22	20	1	»	2	1	3	»	11	0'4	24713	11000	35713	4610	177 10	28 21	12'94
Ara	Jaca.	45	278	48	1	49	47	1	»	2	1	3	»	16	0'7	42772	19000	61772	7978	177 10	28 23	12'92
Araguas del Puerto	id.	52	330	66	2	68	66	1	1	2	1	4	»	19	0'8	49426	23000	72426	9220	177 10	27 31	12'73
Araguas del Solano	id.	14	87	37	1	38	34	1	»	2	1	3	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177 10	28 18	12'85
Arasilla, Abenilla y Atos	id.	17	105	19	1	20	13	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15394	7000	22394	3014	177 10	28 23	13'46
Aratores	id.	9	56	21	1	22	14	1	»	2	1	3	»	3	0'1	8555	4000	12555	1596	177 10	28 17	12'71
Arbués	id.	21	130	27	1	28	26	1	»	2	1	3	»	7	0'3	19960	9000	28960	3773	177 10	28 23	13'03
Arguisal	id.	12	74	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»	5	0'2	11406	5000	16406	2138	177 10	28 30	13'03
Aruex	id.	7	43	3	»	3	2	1	»	»	1	»	»	3	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Arraso y Espola	id.	14	87	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177 10	28 18	12'85
Arrés	id.	14	87	23	1	24	22	1	»	2	1	3	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177 10	28 18	12'85
Arruaba	id.	7	43	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	3	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Artaso	id.	14	87	12	1	13	8	1	»	2	1	3	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177 10	28 18	12'85
Arto	id.	12	74	10	1	11	8	1	»	2	1	3	»	5	0'2	11406	5000	16406	2138	177 10	28 30	13'03
Artosilla	id.	2	12	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	1	0'1	1904	1000	2904	355	177 10	29 18	12'24
Ascará	id.	17	105	24	1	25	22	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15394	7000	22394	3014	177 10	28 23	13'46
Asieso	id.	12	74	12	1	13	9	1	»	2	1	3	»	5	0'2	11406	5000	16406	2138	177 10	28 30	13'03
Aso de Sobremonte	id.	17	105	21	1	22	19	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15394	7000	22394	3014	177 10	28 23	13'46
Asques y Bolas	id.	5	41	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	3	0'1	4853	2000	6853	886	177 10	21 20	12'93
Asun	id.	7	43	13	1	14	10	1	»	2	1	3	»	3	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Atarés	id.	35	216	42	2	44	28	1	»	2	1	3	»	12	0'5	33267	15000	48267	6205	177 10	28 24	12'76
Aurin	id.	9	56	14	1	15	12	1	»	2	1	3	»	4	0'1	8555	4000	12555	1596	177 10	28 17	12'74
Badaguas	id.	17	105	20	1	21	14	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15394	7000	22394	3014	177 10	28 23	13'46
Bailo	id.	64	396	80	2	82	68	1	1	2	1	4	»	23	1'»	60832	28000	88832	11350	177 10	28 22	12'78
Banaguas	id.	19	117	17	1	18	12	1	»	2	1	3	»	7	0'3	18060	8000	26060	3369	177 10	28 26	12'93
Baraguas y Meson de Notefies	id.	24	148	35	1	36	24	1	»	2	1	3	»	9	0'4	22812	10000	32812	4255	177 10	28 25	12'97

Baranguas y Meson de Fuente Fanlo	Jaca.	4	25	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	1	0'1	3802	1000	4802	709	177 10	28 42	14'35
Barbenuta	id.	19	117	27	1	28	22	1	»	2	1	3	»	7	0'3	18060	8000	26060	3369	177 10	28 26	12'93
Barós	id.	17	105	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15394	7000	22394	3014	177 10	28 23	13'46
Belarra	id.	9	56	8	1	9	6	1	»	»	1	»	»	3	0'1	8555	4000	12555	1596	177 10	28 17	12'71
Berbusa	id.	12	74	20	1	21	18	1	»	2	1	3	»	5	0'2	11406	5000	16406	2138	177 10	28 30	13'03
Berdun	id.	97	600	110	4	114	100	1	1	4	1	5	»	34	1'5	92199	42000	134199	16798	177 10	28 »	12'52
Bergosa y Meson del Señor	id.	14	87	14	1	15	12	1	»	2	1	3	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177 10	28 18	12'85
Bernues	id.	35	216	30	1	31	28	1	»	2	1	3	»	12	0'5	33267	15000	48267	6205	177 10	28 24	12'76
Bescos de Garcipollera	id.	17	105	45	3	48	30	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15394	7000	22394	3014	177 10	28 23	13'46
Betés	id.	7	43	8	»	8	4	1	»	»	1	»	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Biescas	id.	106	655	140	3	143	126	1	1	6	1	6	»	37	1'6	100753	46000	146753	18794	177 10	28 23	12'80
Binacua	id.	7	43	12	1	13	10	1	»	2	1	3	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Biniés	id.	31	192	34	1	35	30	1	»	2	1	3	»	11	0'5	29466	13000	42466	5496	177 10	28 21	12'94
Binué	id.	14	87	9	1	10	8	1	»	2	1	3	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177 10	28 18	12'85
Borau	id.	59	365	74	2	76	40	1	»	2	1	3	»	24	0'9	56080	25000	81080	10431	177 10	28 19	12'87
Borrés	id.	14	87	14	1	15	12	1	»	2	1	3	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177 10	28 18	12'85
Botaya	id.	33	204	34	1	35	32	1	»	2	1	3	»	11	0'5	31367	14000	45367	5851	177 10	28 23	12'90
Bubal	id.	28	179	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»	10	0'4	26614	12000	38614	4965	177 10	27 25	12'86
Canfranc	id.	52	321	84	4	88	66	1	1	4	1	5	»	19	0'8	49426	23000	72426	9220	177 10	27 31	12'73
Canias	id.	14	87	24	1	25	20	1	»	2	1	3	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177 10	28 18	12'85
Cartirana	id.	12	74	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	5	0'2	11406	5000	16406	2138	177 10	28 30	13'03
Casbas de Jaca	id.	7	43	10	1	11	7	1	»	2	1	3	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Castiello de Guarga	id.	7	43	6	»	6	5	1	»	»	1	»	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Castiello de Jaca	id.	38	235	73	1	74	56	1	1	2	1	4	»	13	0'6	36119	16000	52119	6774	177 10	28 27	13' »
Cenarbe	id.	21	130	28	1	29	20	1	»	2	1	3	»	7	0'3	19960	9000	28960	3773	177 10	28 23	13'03
Centenero	id.	14	87	20	»	20	14	1	»	2	1	3	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177 10	28 18	12'85
Embun	id.	120	742	87	7	94	77	1	1	4	1	5	»	42	1'8	114060	52000	166060	21276	177 10	28 22	12'81
Ena	id.	28	179	51	4	55	42	1	1	2	1	4	»	11	0'4	26614	12000	38614	4965	177 10	27 25	12'86
Escarrilla	id.	28	179	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»	10	0'4	26614	12000	38614	4965	177 10	27 25	12'86
Escuer	id.	28	179	36	1	37	33	1	»	2	1	3	»	11	0'4	26614	12000	38614	4965	177 10	27 25	12'86
Escusaguat	id.	2	12	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»	1	0'1	1901	1000	2901	351	177 10	29 18	12'24
Espierre	id.	19	117	36	»	36	30	1	»	2	1	3	»	7	0'3	18060	8000	26060	3369	177 10	28 26	12'93
Esposa	id.	24	148	37	1	38	36	1	»	2	1	3	»	9	0'4	22812	10000	32812	4255	177 10	28 25	12'97
Espuéndola	id.	12	74	14	1	15	12	1	»	2	1	3	»	5	0'2	11406	5000	16406	2138	177 10	28 30	13'03
Estallo	id.	7	43	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Fago	id.	31	192	58	1	59	50	1	1	2	1	4	»	11	0'5	29466	13000	42466	5496	177 10	28 21	12'94
Fanlo de Jaca	id.	2	12	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	1	0'1	1901	1000	2901	351	177 10	29 18	12'24
Fraginal	id.	2	12	7	»	7	7	1	»	»	1	»	»	1	0'1	1901	1000	2901	351	177 10	29 18	12'24
Frauca	id.	5	31	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	2	0'1	4853	2000	6853	886	177 10	31 20	12'93
Gabin	id.	31	192	48	1	49	40	1	»	2	1	3	»	11	0'5	29466	13000	42466	5396	177 10	28 21	12'94
Gracionopel	id.	7	43	5	»	5	3	1	»	»	1	»	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Grasa	id.	7	43	10	»	10	5	1	»	2	1	3	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Guasa	id.	9	56	9	»	9	7	1	»	2	1	3	»	3	0'1	8555	4000	12555	1596	177 10	28 17	12'71
Guasillo	id.	7	43	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Hecho	id.	153	776	100	6	106	103	1	1	4	1	5	»	14	2'8	145427	67000	212427	27127	177 10	34 32	12'77
Hoz de Jaca	id.	38	235	20	2	22	20	1	»	2	1	3	»	13	0'6	36119	16000	52119	6774	177 10	28 27	13' »
Huértalo	id.	17	105	16	1	17	14	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15394	7000	22394	3014	177 10	28 23	13'46
Ibor	id.	15	93	10	1	11	8	1	»	2	1	3	»	6	0'2	14257	6000	20257	2660	177 10	28 20	13'13
Ipas	id.	7	43	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Totales		2259	13836	2566	110	2676	2232	86	13	160	86	235	»	788	34'6	2140093	967000	3107093	400338	»	»	»

Continua el cuadro sinóptico de Jaca.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados en una qta. de 25,000 hom.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
Suma anterior.		2259	43836	2566	110	2676	2232	86	13	160	86	235	»	788	34'6	2140993	967000	3107093	400338	»	»	»
Ipies.	Jaca.	7	43	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Isin.	id.	9	56	9	1	10	8	1	»	2	1	3	»	3	0'1	8555	4000	12555	1596	177 10	28 17	12'71
Isun de Basa.	id.	9	56	10	»	10	8	1	»	2	1	3	»	3	0'1	8555	4000	12555	1596	177 10	28 17	12'71
Jabarrella.	id.	4	25	5	»	5	4	1	»	»	1	»	»	1	0'1	3802	1000	4802	709	177 10	28 12	14'35
Jaca.	id.	584	3120	257	10	267	256	1	1	8	1	7	»	173	8'5	263579	239000	502579	86107	177 15	27 20	17'13
Jarlata.	id.	9	56	8	1	9	7	1	»	2	1	3	»	3	0'1	8555	4000	12555	1596	177 10	28 17	12'71
Jasa.	id.	34	192	68	2	70	68	1	1	2	1	4	»	11	0'5	29466	13000	42466	5496	177 10	28 21	12'94
Javierre del Obispo.	id.	9	56	22	1	23	20	1	»	2	1	3	»	3	0'1	8555	4000	12555	1596	177 10	28 17	12'71
Javierregay.	id.	33	204	55	1	56	37	1	1	2	1	4	»	11	0'5	31367	14000	45367	5851	177 10	28 23	12'90
Javierrelatre.	id.	54	334	54	2	56	42	1	1	2	1	4	»	20	0'8	51327	23000	74327	9574	177 10	28 22	12'88
Jésera.	id.	17	105	5	1	6	5	1	»	»	1	»	»	6	0'2	15394	7000	22394	3014	177 10	28 23	13'46
La Nave.	id.	5	31	7	»	7	6	1	»	»	1	»	»	2	0'1	4853	2000	6853	886	177 10	28 19	12'93
Lanuza.	id.	45	278	45	1	46	37	1	»	2	1	3	»	14	0'7	42772	19000	61772	7978	177 10	28 23	12'92
Larues.	id.	35	216	46	1	47	40	1	»	2	1	3	»	12	0'5	33267	15000	48267	6205	177 10	28 24	12'76
Larrede.	id.	12	74	7	»	7	4	1	»	»	1	»	»	5	0'2	11406	5000	16406	2138	177 10	28 30	13'03
Larres.	id.	26	161	56	2	58	42	1	1	2	1	4	»	11	0'4	24713	11000	35713	4610	177 10	28 21	12'91
Larrosa.	id.	12	74	7	»	7	6	1	»	»	1	»	»	5	0'2	11406	5000	16406	2138	177 10	28 30	13'03
Lasaosa.	id.	9	56	8	»	8	6	1	»	»	1	»	»	3	0'1	8555	4000	12555	1596	177 10	28 17	12'71
Lasieso.	id.	7	43	7	»	7	6	1	»	»	1	»	»	2	0'1	6653	3000	9655	1241	177 10	28 25	12'86
Latas.	id.	7	43	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Latrás.	id.	12	74	11	1	12	9	1	»	2	1	3	»	5	0'2	11406	5000	16406	2138	177 10	28 30	13'03
Latre.	id.	24	148	25	1	26	14	1	»	2	1	3	»	10	0'4	22812	10000	32812	4255	177 10	28 25	12'97
Layes y Leres.	id.	9	56	12	1	13	10	1	»	2	1	3	»	3	0'1	8555	4000	12555	1596	177 10	28 17	12'71
Lerés de Jaca.	id.	17	105	10	»	10	7	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15394	7000	22394	3014	177 10	28 23	13'46
Loarre y Sta. Engracia.	id.	120	742	130	10	140	130	1	1	6	1	6	»	42	1'8	114060	52000	166060	21276	177 10	28 22	12'81
Lúsera.	Huesca.	14	87	9	»	9	7	1	»	2	1	3	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177 10	28 18	12'85
Majones.	Jaca.	24	148	17	1	18	15	1	»	2	1	3	»	10	0'4	22812	10000	32812	4255	177 10	28 25	12'97
Martes.	id.	24	148	45	2	47	32	1	»	2	1	3	»	10	0'4	22812	10000	32812	4255	177 10	28 25	12'97
Martillue.	id.	7	43	6	»	6	5	1	»	»	1	»	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Navasa.	id.	19	117	25	1	26	18	1	»	2	1	3	»	7	0'3	18060	8000	26060	3369	177 10	28 26	12'93
Navasilla.	id.	7	43	6	»	6	4	1	»	»	1	»	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Nobés.	id.	9	56	12	1	13	9	1	»	2	1	3	»	3	0'1	8555	4000	12555	1596	177 10	28 17	12'71
Nocito.	Huesca.	28	179	20	1	21	12	1	»	2	1	3	»	10	0'4	26614	12000	38614	4965	177 10	27 25	12'86
Olivan.	Jaca.	19	117	11	»	11	8	1	»	2	1	3	»	7	0'3	18060	8000	26060	3369	177 10	28 26	12'93
Orante.	id.	7	43	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Ordobés y Alabés.	id.	7	43	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177 10	28 25	12'86
Orna.	id.	17	105	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15394	7000	22394	3014	177 10	28 23	13'46
Orós Alto y Bajo.	id.	14	87	13	»	13	6	1	»	»	1	»	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177 10	28 18	12'85
Osan.	id.	14	87	16	1	17	11	1	»	2	1	3	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177 10	28 18	12'85
Osia.	id.	20	124	38	1	39	32	1	»	2	1	3	»	8	0'3	19040	9000	28010	3546	177 10	28 20	12'66

Panticosa	Jaca.	71	439	55	2	57	50	1	1	2	1	4	»	25	1'1	67485	31000	98485	12588	177	10	28	22	12'78
Pardinilla	id.	46	99	13	»	13	11	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15208	7000	22208	2837	177	10	28	22	12'77
Paternoy	id.	46	99	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15208	7000	22208	2837	177	10	28	22	12'77
Piedrafita	id.	28	149	26	1	27	22	1	»	2	1	3	»	10	0'4	26614	12000	38614	4965	177	10	27	25	12'86
Pueyo (El)	id.	40	247	18	1	49	16	1	»	2	1	3	»	13	0'6	38020	17000	55020	7092	177	10	28	24	12'99
Rapun	id.	5	31	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	2	0'1	4853	2000	6853	886	177	10	28	19	12'93
Rasal	Huesca.	80	495	70	3	73	70	1	1	2	1	4	»	28	1'2	76040	35000	111040	14184	177	10	28	22	12'77
Riglos	Jaca.	38	235	32	1	33	18	1	»	2	1	3	»	13	0'6	36119	16000	52119	6774	177	10	28	27	13' »
Saqués	id.	17	105	12	»	12	11	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15394	7000	22394	3014	177	10	28	23	13'46
Salinas de Jaca	id.	24	148	56	1	57	35	1	1	2	1	4	»	10	0'4	22812	10000	32812	4255	177	10	28	25	12'97
Sallent	id.	76	464	72	4	76	58	1	1	2	1	4	»	23	1'2	72238	33000	105238	13474	177	10	29	1	12'81
Sandias	id.	2	12	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	1	0'1	1901	1000	2901	354	177	10	29	18	12'24
Sandinies	id.	31	192	25	1	26	18	1	»	2	1	3	»	11	0'5	29466	13000	42466	5496	177	10	28	21	12'94
San Estéban de Jaca	id.	5	31	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»	2	0'1	4853	2000	6853	886	177	10	21	20	12'93
San Felices de Jaca	id.	7	43	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177	10	28	25	12'86
San Julian de Sobas	id.	9	56	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	3	0'1	8555	4000	12555	1596	177	10	28	17	12'71
San Roman de Jaca	id.	9	56	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	13	0'1	8555	4000	12555	1596	177	10	28	17	12'71
Sta. Cecilia de Jaca	id.	47	291	60	2	62	56	1	1	2	1	4	»	17	0'7	44673	20000	64673	8333	177	10	28	21	12'88
Sta. Cruz	id.	35	216	48	1	49	48	1	»	2	1	3	»	12	0'5	33267	15000	48267	6205	177	10	28	24	12'76
Sta. Engracia de Jaca	id.	47	291	66	2	68	44	1	1	2	1	4	»	17	0'7	44773	20000	64673	8333	177	10	28	21	12'88
Sta. Maria y La peña	id.	17	105	30	1	31	24	1	»	2	1	3	»	6	0'2	15394	7000	22394	3014	177	10	28	23	13'46
San Vicente	id.	14	87	13	1	14	11	1	»	2	1	3	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177	10	28	18	12'85
Sardas	id.	14	87	17	1	18	10	1	»	2	1	3	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177	10	28	18	12'85
Sasal	id.	9	56	12	»	12	8	1	»	2	1	3	»	3	0'1	8555	4000	12555	1596	177	10	28	17	12'71
Satué	id.	7	43	10	»	10	7	1	»	2	1	3	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177	10	28	25	12'86
Saviñanigo y el Puente	id.	24	148	36	»	36	28	1	»	2	1	3	»	10	0'4	22812	10000	32812	4255	177	10	28	25	12'97
Senegüe y Sorripas	id.	37	229	50	1	51	40	1	1	2	1	4	»	13	0'6	35169	16000	51169	6560	177	10	28	22	12'82
Serué	id.	14	87	20	1	21	17	1	»	2	1	3	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177	10	28	18	12'85
Sieso de Jaca	id.	12	74	12	1	13	8	1	»	2	1	3	»	5	0'2	11406	5000	16406	2138	177	10	28	30	13'03
Sinues	id.	15	117	35	1	36	22	1	»	2	1	3	»	7	0'3	18060	8000	26060	3369	177	10	28	26	12'93
Siresa	id.	24	148	37	1	38	20	1	»	2	1	3	»	10	0'4	22812	10000	32812	4255	177	10	28	25	12'97
Solanilla	id.	7	43	5	»	5	4	1	»	»	1	»	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177	10	28	25	12'86
Somanes	id.	7	43	16	»	16	12	1	»	2	1	3	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177	10	28	25	12'86
Susin	id.	5	31	4	»	4	3	1	»	»	1	»	»	2	0'1	4853	2000	6853	886	177	10	21	20	12'93
Tramacastilla	id.	33	204	39	2	41	35	1	»	2	1	3	»	11	0'5	31367	14000	45367	5851	177	10	28	23	12'90
Triste	id.	12	74	24	»	24	24	1	»	2	1	3	»	5	0'2	11406	5000	16406	2138	177	10	28	30	13'03
Ulle	id.	14	87	16	»	16	10	1	»	2	1	3	»	5	0'2	13307	6000	19307	2482	177	10	28	18	12'85
Urdues	id.	42	260	31	1	32	30	1	»	2	1	3	»	14	0'6	39921	18000	57921	7447	177	10	28	21	12'86
Villenovilla	id.	9	56	18	»	18	11	1	»	2	1	3	»	3	0'1	8555	4000	12555	1596	177	10	28	17	12'71
Villanua	id.	35	214	73	2	75	45	1	1	2	1	4	»	12	0'5	33267	15000	48267	6265	177	10	28	24	12'76
Villareal	id.	33	204	60	1	61	51	1	1	2	1	4	»	11	0'5	31367	14000	45367	5851	177	10	28	23	12'90
Villobas	id.	5	31	13	»	13	10	1	»	2	1	3	»	1	0'1	4853	2000	6853	886	177	10	21	20	12'93
Yebra	id.	31	192	37	3	40	33	1	»	2	1	3	»	11	0'5	29466	13000	42466	5496	177	10	28	21	12'94
Yésero	id.	47	291	42	2	44	28	1	»	2	1	3	»	17	0'8	44673	20000	64673	8333	177	10	28	21	12'88
Yeste	id.	19	117	21	1	22	16	1	»	2	1	3	»	7	0'3	18060	8000	26060	3369	177	10	28	25	12'93
Yosa de Garcipollera	id.	7	43	16	»	16	10	1	»	2	1	3	»	2	0'1	6653	3000	9653	1241	177	10	28	25	12'86
Yosa de Sobremonte	id.	12	74	15	1	16	10	1	»	2	1	3	»	5	0'2	11406	5000	16406	2138	177	10	28	30	12'03
Totales		4607	28485	4977	196	5173	4221	173	28	304	173	356	2	1624	71	4172085	2001000	6173085	817026	»		28	23	13'24

NOTA. Se incluye en las contr. la de *culto y clero*, por rs. vn. 116,511 que sale á razon de 25 rs., 10 mrs. por vec., 4 rs., 3 mrs. por hab., y 1'89 por 100 de la riqueza.

JACA.													
10	Ansó.												
6	16	Biescas.											
6	4	12	Berdun.										
5	5	11	2	Embun.									
8	2	14	5	3	Hecho.								
6	16	7	12	11	14	Javierrelatre							
11	21	12	17	16	19	15	Loarre y Sta. Engracia.						
11	21	5	17	16	19	12	17	Panticosa.					
8	18	9	14	13	16	2	3	14	Rasal.				
11	21	5	17	16	19	12	17	3	14	Sallent.			
18	28	16	24	23	26	8	5	21	8	21	Uésca cap. de prov.,		
30	39	34	34	34	36	24	19	39	23	39	18	Zaragoza, aud. terr. y c. g.	
105	115	109	109	109	111	99	94	114	98	114	93	75	Madrid.

Se halla sit. al N. de la prov., confinando por el mismo punto con el reino de Francia; E. el part. de Boltaña; S. con el de Huésca, y O. el de Sos, en la prov. de Zaragoza: su figura puede decirse es la de un cuadrilátero, en cuyo centro se halla la cab. del part., aunque algo colocada hácia el N.; siendo su estension de N. á S. de unas 12 horas, escepto en algunos puntos que lo es de 13 y 14, y de E. á O. otras 12; su clima es en todas parte sano y despejado, pero estremado tanto en la estacion fria de invierno como en la calurosa de verano, y muy particularmenteu las honduras, sin que se conozca la primavera por la mucha frialdad que despiden los puertos cubiertos de constantes nieves; el otoño sin embargo es mucho mas benigno y templado; no se conocen otros vientos que los del E. y O., y alguna vez el N. con el nombre viento del Perto.

Territorio. Difícil si no imposible seria presentar á nuestros lectores una acabada idea de las altas, ásperas, fragosas y en parte inaccesibles montañas que se elevan en todo el terr. del part. que describimos, pero muy particularmente hácia su parte N., donde los montes Pirineos se levantan magestuosos, cubiertos de perennes nieves, formando una prolongada barrera, cuyas montañas se suceden con una altura estraordinaria de E. á O.: haremos pues una lijera indicacion de las mas principales y que suele tener mas de 3 horas de subida desde su pie, cuales son las que empiezan en los lim. con el part. de Boltaña sobre el valle de Tena, con los nombres de Suazo, Tendenera, Sevilloran, Bauchimutra, Peira, Laforgeta, Loba, Perralun, Partuena, Lorade, Escarrera, Lina-mayor, Anayal, Las Foraturas, Las Corvas, El Salducho y El Garmo Carnicero, que se levantan como un pilar elevadísmo; sobre el pueblo de Acumuer las de Semola, Basacuesa, Borraguil alto, Eyen y Tabletas sobre Villanua y Canfranc, las nombradas de Collarada, Gabardito, Hiza, Canal Roya, Astun, en el térm. de la c. de Jaca y Sanport; en los valles de Borau y Aisa, Leserin, La Magdalena y Cadanchu; en el de Aragües, las de Licera, Lastiva, Lurp, Espelungueta, Cubilares y Espremacalderos; y sobre los valles de Hecho y Ansó, limítrofes de Navarra, las de Laforca, Lenito, Secor, Asper, Labedallo, Lacunarda, Astanés, Aguatuerta, Pietraficha, Guarrinza, Uzcarra, Zuriza, Petrachema y Linzola, cuyas aguas vertientes dividen la España de Francia: de todas estas montañas de primer órden, cuyo núcleo ó sustancia se compone por lo comun de granito ó piedra berroqueña, conocida por los naturales con el nombre de piedra de Trillo, se forman en su sus pendientes empinados cerros unos de piedra pizarrosa, y otros de diversidad de mármoles, entre los que merece una particular recomendacion por su blancura escelente, fineza y brillo, el *mármol micans* de Lineo, que abunda en las inmediaciones de Panticosa, el negro del valle de Tena, y el rojo con manchas blancas y negras de Canfranc. Las montañas de segundo órden que se estienden hácia el centro del part., y que son una ramificacion de las primeras, tienen los nombres de Sta. Orosia: célebre por el martirio que sufrió en ella la santa de este nombre, cuyo cuerpo se halla en Jaca: la peña de Oroel, de piedra caliza con petrificados de almendron, que se encuentra como una pantalla delante de Jaca á la parte N. y poblada de pinos, abetos, hayas, avellanos y bojes, con muchas plantas medicinales, abundante de fresas y chordones, y llena de recuerdos por su cueva, donde se reunieron los primeros cristianos para espulsar á los moros; á 2 horas de dist. hácia el O., se encuentra Monte-Pano, famoso por el ant. panteon de nuestros reyes y el gran monast. conocido por San Juan de la Peña, y allí se ven varios principios de una profundidad espantosa, con varias clases de árboles y porcion de plantas medicinales; por fin, el monte Grosin, notable por la cisterna que conserva en la cúspide, está al O. de Jaca. y mas allá en la misma direccion la sierra de Forcala. Muchas de las montañas de segundo órden, son casi impenetrables por la frondosidad y aspereza de los bosques que se ven á la falda de los puertos, en que prevalecen los pinos y hayas de una corpulencia admirable, é infinitos abedules y tiemblos en los montes que circundan á Panticosa; pero apenas hay en los montes bajos sino algunos pinos, abetos, hayas, robles, carrascas, en que jamas se ha hecho una limpia, y si alguna vez la mano del hombre entra en ellos, es mas bien para destruir. Las plantas medicinales son un prodigioso estímulo de amenidad por la diversidad de flores de tantas y tan singulares especies como se crian: hállanse entre otras muchas la ninfea blanca, el acónito napelo, acónito entora, acónito pirenáico, arbuto, uva de oso, iberacio de Pirineos, húmulo, léspulo, el helecho macho, helecho hembra, hertusa meu, níspero y el horchis militar.

Terreno y su calidad. Fácilmente se comprenderá por lo que hemos indicado, que el terreno de este part. es todo escabroso y desigual, y muy escaso de llanuras, pues las que impropiamente tienen el nombre de tales, son: al O. la canal de Berdun, que empieza desde cerca de Jaca á der. é izq. del r. Aragon hasta el part. de Sos, en la prov. de Zaragoza y la Navarra; y al E., el campo de Jaca, la Valancha y la Val Estrecha hasta cerca del pórtico de Boltaña: estos llanos algo estériles para las producciones de la labranza, no compensan sino con mucha usura las penosas faenas del cultivador, quedando por consiguiente reducida la agricultura en este pais á algunos valles, donde el suelo retiene la tierra vegetal que arrastran las aguas desde las eminencias: los mas principales de E. á O. son el valle de Tena, cuyos pueblos tienen los nombres de la familia de Noé, aunque algo adulterados, y al cual le fertiliza el Gállego; el de Acumer, que recorre el r. Aurin desde el monte de la Magdalena en que nace; el de Canfranc que lo atraviesa el r. Aragon; el de Borau bañado por el r.

Lubierre y en donde existe medio arruinada una cated. en que residieron el ob. y cabildo de Huesca, cuando la irrupcion sarracena; el de Aisa en que nace y cruza el r. Estarrun; el de Jasa y Aragües que recorre el barranco de este último nombre; el de Hecho bañado por el r. Aragon Subordan, y el de Ansó que sirve de lím. con Navarra y le recorre el r. Veras; á la parte S. el valle de Triste junto al Gállego, y al SE. hácia los lím. del part. de Boltaña el de Basa, con el barranco de su nombre y el de Avena.

Rios, barrancos y puentes que los cruzan. Los r. mas notables que desde E. á O. bajan con direccion al interior de Aragon y cruzan el partido, son el *Gállego* que nace en los lím. de Francia y puerto de España llamado el Formigal, en donde corre muy débil hasta Sallent, que se le reune un riach. con el nombre de Agualempeda ó Lamped, seis veces mas caudaloso, atraviesa el valle de Tena siguiendo con direccion al S. por Biescas, Senegüe hasta Jabarrella, donde dobla al O. hasta Sta. Maria de la Peña, en que vuelve á tomar la direccion del S., describiendo casi los confines del part. por E. y S., cruzándole un puente en Sallent, 2 en Polituara, de piedra, otro en Biescas de madera, uno en Saviñanigo de id., el de Fanlo de piedra, el de Candarenas de madera, y el de Anzánigo y de La Peña de piedra. El r. *Aragon* que nace en Sta. Cristina encima de Canfranc, ant. monast., cuyos religiosos se empleaban en socorrer á los viajeros en los sitios mas peligrosos del Pirineo, se reune con las aguas de la Canal-Roya, sigue hácia el S. hasta Jaca, bañando los térm. de Canfrac, Villanua, Aratores, Castiello y Vergosa; desde Jaca marcha recto al O. por los térm. de los pueblos de Banaguas, Abai, Ascara, Javierragai, Sta. Engracia y Berdun que estan á su der., y por los de Sta. Cilia, Arres y Martes á la izq. entrando despues en el de Mianos, en la prov. de Zaragoza, despues de cruzarle un puente de madera en San Anton, 2 de piedra en Canfranc, otro de idem en Villanua, uno de madera en Castiello, 2 en Jaca de piedra, otro en Sta. Cilia de madera, y el último en Berdun, mitad de piedra y mitad de madera. El *Aragon Subordan* que nace en el puerto de Aguatuerta de Ansó, corre de N. á S. por Sireda, llega á Hecho donde le cruza un puente de piedra, sigue hasta Embun en que hay otro de la misma clase, y de alli pasa á Javierragay con un puente de madera, y entra á las 5 horas de su nacimiento en el de Aragon. El *Veral*, que nace tambien en los puertos de Ansó, llamados Linza y Pietrafícha, y pasando por Ansó le cruzan 2 puentes de piedra, sigue por Biniés con uno de madera, continúa por Berdun con otro idem., y junto á Ansó, despues de 6 horas de curso, penetra igualmente en el Aragon; y el *Gas*, que nace sobre el pueblo de Leres á 2 horas de Jaca al E., corre hácia el O. y bañando las murallas de la c., es cruzado por 2 puentes de piedra y muere en el r. Aragon 1 hora debajo de esta; siendo de notar que en la confluencia de estos 2 r., se dió la famosa batalla contra los moros, en memoria de la cual celebra la c. el primer viernes de mayo de cada año un simulacro, teniendo real permiso para costear los gastos de los fondos municipales. Los barrancos de mas importancia son el *Calderes*, que nace en los ibones ó estanques de abundantes truchas que hay en la cúspide del Pirineo sobre los baños de Panticosa, marchando de E. á O. y entra en el Gállego, á las inmediaciones del Pueljo. El *Sia*, que nace en las Concas del Infierno sobre Jésero, en la division del part. de Boltaña, y corriendo en igual direccion que el anterior, entra á las 2 horas en el Gállego debajo de Gabin; el de *Olivan* y el *Oros* que teniendo su origen en los térm. de estos 2 pueblos, marchan tambien á aumentar el caudal del Gállego á la hora de su nacimiento; el de *Aurin* nace sobre Acumuer, y á las 3 horas entra igualmente en el Gállego; el *Guarga* que viene del valle de Serrabio en el part. de Boltaña y confluye en el indicado Gállego debajo de Lasiesa, marchando de E. á O.; la *Tulibana* que penetra en el mismo á las 2 horas de su nacimiento junto al puente de Saviñanigo y corre de N. á S. por la Val Estrecha; la *Garoneta* nace sobre Bentué, pasa inmediato á Rasal y desagua en el Gállego debajo de la venta de su nombre; el de *Bataragua* confluente en el mismo, cruza 13 veces sobre el camino que dirige á Anzánigo sin ningun puente, y se pierde próximo á aquel punto, uniéndosele un poco antes el llamado *Izarve*, que con direccion de N. á S. viene del monte Pano; el *Sorrosal* tambien rinde sus aguas al Gállego junto á Sta. María de la Peña; el *Sabon* que va desde San Salvador de Bailo á morir en el mismo punto. Y como confluentes en el Aragon, el *Ijuez* que nace en Garcipollera, y camina en direccion NS. perdiéndose debajo de Castiello; el *Lubierre*, que desde los térm. de Boran viene de N. á S. á morir junto al pueblo de Abai; el *Estarrun* baja de los puertos de Aisa de N. á S., y se incorpora en el térm. de Ascara; y los de *Sta. Cruz de Atares* y el de *Arrial*, que teniendo su origen inmediatos á San Juan de la Peña, andan de S. á N. hasta el Aragon. Ademas hay una infinidad de barrancos y riach. que por lo regular toman el nombre del pueblo que bañan, y algunos de ellos tienen puentecillos de muy poca consideracion.

Estanques. Las lagunas ó depósitos de aguas que en el pais llaman *ibones*, se hallan en la cumbre de varios cerros en el Pirineo, abundantes de ricas truchas, y estan 3 de ellas sobre los baños de Panticosa, 1 en el puerto de Astun, perteneciente á Jaca, y 2 en los puertos de Ansó, siendo la una de estas la de Astanes, de hora y 1/2 de circunferencia.

Riegos. Este pais aprovecha muy poco las aguas para riego, limitándose á sangrar los r. y barrancos para las hortalizas, legumbres y linos que necesita; sin embargo, de poco tiempo á esta parte se despierta alguna aficion á aumentar los prados, única riqueza que podria espulsar la miseria.

Fuentes medicinales y potables. Hay muchas cuya virtud solo se conoce por algun caso esperimentado; pero las que mas se distinguen son las del establecimiento de baños de *Panticosa* (V.), donde existe la primera conocida que llaman del Higado, de una virtud específica para la fiebre pulmonar: la de los Herpes, que los cura ó por lo menos los alivia; y la del Estómago, sumamente acreditada en las afecciones de esa parte, cuyas 3 fuentes estan situadas en un pequeño círculo muy ameno y pintoresco del Pirineo; ademas hay una muy especial para el mal de orina en el pueblo de Ascara, otra para curar radicalmente los bosios, en los térm. de Hecho, y otra en el térm. de Jaca llamada Torre-hijos, muy buena, usada en el mal de estómago y para las opilaciones. En cuanto á fuentes no medicinales son innumerables, en términos que sin temor de equivocarnos podemos decir, que apenas se puede andar 1/2 cuarto de hora en cualquiera direccion, sin tropezar con alguna mas ó menos abundante, siendo las mas importantes en los montes de segundo órden, la célebre del santuario de Santa Elena sobre Biescas, por sus intermitencias abundantes de forma que cuando hace el agua su salida, y despeñada cae en el camino que conduce á Francia y á los baños de Panticosa, tiene por precision que detenerse el viajero; la de los Batanes, tambien encima de Biescas; tan abundante, que sirve para impulsar 2 batanes, teniendo la propiedad de ser tan fria, que deshace una pierna de carne en poco tiempo; y la de San Salvador, á 1 hora de Jaca, en la falda del monte Oroel hacia el N.

Minas. El reino mineral no deja de abundar en tan considerables montañas: una sociedad minera que se estableció en Jaca en 1843, descubrió 28 criaderos, muchos de cobre, algunos de plomo argentífero y uno de carbon. En los térm. de Sallent y partida de Pondellos, habia una mina de plomo de cerca de dos varas de filon, que en pequeño daba el 70 por 100; otra de carbon en los mismos térm. y partida Formigal, que sin mas auxilio que el de un palo se saca de ella el que se quiere: otra en el térm. de Panticosa de plomo y muy abundante; una perteneciente á Sallent en el pico de Anayet, de cobre bastante limpio, y otra en el barranco llamado del Moro de la v. de Ansó, con buena cantidad de cobre: todas estas minas estan en la actualidad abandonadas, tanto por lo costoso de los trasportes, como por el poco celo de los mineros en la esplotacion de los prod. No lejos de Sta. Cristina se observan indicios de una mina arcillosa de hierro, de una arenosa mezclada con pequeña porcion de cobalto, y en el siglo pasado se descubrió una muy abundante de cobre vidrioso con 3 vetas que corrian con direccion oblícua de E. á O.; pero no concluiremos este párrafo sin indicar el abandono en que se encuentra la existente en los térm. de Ansó, de la cual se estraia la tierra para trabajar la china en la real fáb. de San Ildefonso. Ya hemos indicado tambien en otro lugar que son muchas las canteras de granito y mármol.

Atalayas. Desde el tiempo de los sarracenos se conservan todavia varias atalayas sumamente fuertes que ha respetado la destructora mano del tiempo: 3 son las mas importantes que aun existen en los pueblos de Escuer, en el de Larrede,

y la tercera á 1 hora de dist. de Jaca en su monte llamado Boalar.

CAMINOS. Todos los caminos son de herradura y casi intransitables: el principal es el que desde Zaragoza por Ayerve entra en el part. en los térm. del pueblo de Anzanigo, y sigue despues por Berues, Jaca, Castiello, Villanua y Canfranc, hasta la venta de Palleta en Francia, que se halla en la cima del Pirineo, y en cuyo parage empieza un camino de arrecife: el 2.º el que desde Huesca por el pantano, venta de Mourepos y la Nave, entra junto al Gállego en este part., y sigue por la ribera del r. por Biescas, el Pueyo y Sallent á la venta de Frosé en Francia: el 3.º desde Ayerve viene al part. por los térm. de Murillo, y continua por Sta. Maria de La Peña, Paternoy, Alastuey y Sta. Cilia, cruza el r. Aragon y despues de Javierragay, prosigue por la ribera de Aragon Subordan, Hecho y Siresa á Lascun de Francia: y el 4.º parte de Sta. Maria de la Peña á la venta de Muliermuerta, desde allí á Bailo, cruza el Aragon por el puente de Berdun hasta Ansó viniendo á parar tambien al mismo punto que el anterior Otro camino hay que divide todo el part. de O. á E. ó bien desde la Navarra á Cataluña; este entra en los térm. del l. de Martes, sigue por la ribera de Aragon hasta Jaca y despues continúa á cruzar el Gállego por el puente de Saviñánigo hasta el part. de Boltaña. A este camino debia venir á morir la nueva carretera que desde Lérida por Huesca se halla proyectada para Pamplona, si habia de ser verdaderamente provincial, pues sobre esta circunstancia tendria la de la mayor comodidad y facilidad para la estraccion de los granos sobrantes de la montaña, y para la introduccion de los caldos; y ademas la de que con mucho menos coste podria entonces hacerse la carretera que por Jaca ha de ir á Francia, siendo entonces la c. de Huesca el punto céntrico entre Barcelona, Zaragoza, Pamplona y Oloron (Francia). Los caminos que de los pueblos se dirigen á la cab. y que comunican entre sí, están tambien casi intransitables, de manera que solo los naturales acostumbrados desde la infancia á aquellos precipicios pueden andar por ellos, no obstante que todos los años hay que lamentar alguna desgracia ya de personas ó caballerias

PASOS Á FRANCIA. Las gargantas ó puertos transitables en toda la linea del Pirineo, empezando del E. á O. son 5: 1.º por los baños de Panticosa, yendo á los de Cantarés en el vecino reino, y solo transitable en el verano; 2.º el de Sallent estremadamente ameno por atravesar el famoso prado de Sioras llamado el Formigal, donde forman un agradable contraste la hermosa variedad de flores y plantas medicinales que en él nacen y que describe Lineo con el nacimiento del r. Gállego, y en el que, despues de haber dado abundantes yerbas en el verano, se ve cubierto de infinidad de langostas pequeñas en el otoño, formándose en la primavera del derritimiento de nieves, innumerables balsas de agua, abundantes de ranas, en términos que los naturales las van cogiendo á canastos, hasta que desaparecen completamente estas y aquellas volviendo á renacer las nuevas yerbas, y amenizando con su verdor este sitio: el 3.º el de Canfranc ó camino franco, es el mas suave y abrigado en el invierno: 4.º el de Hecho y Siresa, y 5.º el de Ansó; ademas hay varias veredas de tránsito solo para los contrabandistas en la estacion de verano en los valles de Tena, Acumer, Aragües, Jaca, Canfranc, Hechó y Ansó

PRODUCCIONES. Trigo, cebada y avena, algo de maiz, muchas alubias y bastante legumbre y verduras en la tierra de regadio, que es la que principalmente sustenta á los montañeses, frutas, quesos, manteca y maderas para la construccion naval; cria ganado lanar con alguno cabrio, que es muy costoso por tenerlo que bajar á invernar á la tierra llana; podrá fijarse su núm. en 160,000 cab. de ambas clases, 15,000 de vacuno, que sigue en aumento; pero escasea la cria caballar de modo que apenas cuenta unas 1,000 cab.; la caza es tan variada como hermosa: allí se encuentra el grande oso del Pirineo, el lobo cerval, el sarrio ó cabra montés, el jabalí, el corzo, la zorra, la marta, la gran liebre, el lagarto, la grande culebra, el erizo, la ardilla, la comadreja y la fuina, que campean por las selvas y montes, el águila imperial, el hermoso gay, la cotorra, el ánade local, el mirlo y otros mil que con sus trinos encantan, como el ruiseñor, el taril y el gilguero; la pesca es de ricas truchas, delicadas anguilas, barbos y algunas nutrias

INDUSTRIA: En decadencia notable se encuentra la ind. de este part., las ant. fáb. de medias de lana de telar en Jaca que se conducian hasta Andalucia, y la importancia que daban á la misma pobl. las muchas bayetas y estameñas fabricadas asi en ella como en Biescas, han desaparecido enteramente, quedando tan solo en el segundo punto una pequeña fáb. de hilado mecánico, algunos telares de gruesas telas para los aldeanos, varias alfarerias y una fáb. de curtidos en la cab. del part.: de modo, que la ind. agrícola, nada ventajosa, y mas que esta la pecuaria, es la que da algun prod. á los mas acomodados, pues los demas tienen muchos que emigrar en el invierno hácia Francia y la sierra, sobrellevando una vida tan económica, que raya en miseria.

COMERCIO. Como consecuencia indispensable del estado de la ind. es de poca importancia el del part. que nos ocupa; la falta casi absoluta de caldos, teniendo por el contrario un sobrante regular de granos hace que estos se estraigan para los part. de Huesca y Barbastro, asi como sus ricas lanas en cambio de los primeros introduciendo ademas los géneros de vestir y otros objetos de que carecen.

FERIAS Y JORNALES. Aunque en este part. hay dos ferias en la cap., una en Biescas y otra en Canfranc, no deberian tener el nombre de tales, porque tan solo es una reunion de aldeanos en que se enagena algun ganado vacuno.

El jornal diario suele ser en el invierno de 4 rs. vn. sin dar la comida, y 2 si se da; y en el buen tiempo 5 á 6 en el primer caso, y de 3 á 4 en el segundo. Cada yunta de bueyes para la labor cuesta 8 rs., y la de los mulos 10, escepto en Jaca, que tanto los jornales como las yuntas suelen ir uno ó dos, y aun 3 rs. mas caras.

MEJORAS. En el párrafo de caminos hemos indicado el estado lamentable que tiene en este pais ese elemento tan necesario para el desarrollo de la ind y el comercio, y consecuentemente de la riqueza pública; necesario seria pues que en él se facilitasen carreteras y caminos, que proporcionasen la facil estraccion de sus granos sobrantes y la introduccion de los caldos que necesita; por este medio y por el impulso que se diera á las muchas acequias que con mas celo que coste se podrian abrir y con el aumento de prados que harian prosperar la cria caballar y mular, siendo mas abundantes los estiércoles para abonar las tierras, desapareceria tal vez ese foco perenne de inmoralidad y corrupcion que en este pais se advierte con mas proporcion acaso que en ningun otro partido fronterizo cual es la inclinacion al contrabando. Notable es la diferencia que se advierte en este tráfico ilícito desde el tiempo en que empezó la última guerra con D. Carlos, comparada con los años anteriores, pues entonces apenas habia uno que otro paquetero, y hoy es tan considerable el núm. de ellos, que se suelen reunir hasta 200 con sus caballerias pora introducir sus géneros.

CARACTER USOS Y COSTUMBRES. Los naturales de este part. son generalmente tan sencillos como honrados, tan francos como desinteresados y profesan un ciego respecto á las leyes; á pesar de que los que se dedican al contrabando, son impávidos para cometer los asesinatos mas horrorosos, cautos, serenos y muy tenaces; no carecen por lo comun de alguna ilustracion que adquieren en la emigracion anual. Sus fiestas siempre sencillas como su carácter, consisten en las corridas de pollos, en los bailes y otras tan inocentes, pero alguna vez son perjudiciales por los efectos de la bebida á que son aficionados. Conservan sus primitivas costumbres, especialmente los del valle de Ansó, algo menos que estos los del de Hecho y mucho menos los del de Jala y Aragues, en donde las mugeres llevan un hábito talar de bayeta verde sin mangas, con una gran gorquera en la camisa y pendiendo en su pecho una cadena con varias medallas: no llevan en sus brazos sino la camisa y calzan albarcas, distinguiéndose la soltera de la casada y ambas de la viuda, por el modo de presentarse en la igl. y por el color de la cinta con que rollan su pelo: los hombres calzan tambien albarcas, visten chaqueta ó jubon de bayeta encarnada y calzon de paño burdo en todo tiempo, habiendo variado el trage en los demas pueblos y sustituido las telas de algodon á las bayetas y estameñas.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 53, de los que resultaron absueltos de la instancia 6, y libremente 4; penados presentes 33, contumaces 10, reincidentes en el mismo delito 5, y en otro diferente 1; de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 35 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 48 eran hombres, y 5 mugeres; 16 solteros y 26 casados; 25 sabian

leer y escribir, y 13 carecian de toda instruccion; 49 ejercian artes mecánicas: de uno de los acusados no resulta la edad, de 11 el estado, de 15 la instruccion, y de 4 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 14 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, una arma blanca permitida, y 9 instrumentos contundentes.

JACA: c. con ayunt., cab. del part. jud. y dióc. de su nombre, y plaza fuerte en la prov. de Huesca (14 leg.), aud. terr. de Zaragoza (19 1/2 y c. g. de Aragon.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á los 16°, 7 de long. y 42' y medio de lat. al pie del mas elevado Pirineo y en una fértil y dilatada llanura ó valle que lo forma al N. los mismos Pirineos, y al S. el monte Oroel y el Pano, por cuyo centro corre el r. Aragon que viene del N. con direccion al S. hasta llegar á la pobl. en donde gira hácia el O. marchando á Navarra. Su clima es destemplado en el invierno, y benigno solo en verano, con buen otoño y corta primavera, estando combatida por los vientos del E., llamado Bochorno, y O. denominado Cierzo, con algunos intervalos del de N. ó Puerto, pero sin embargo, goza de buena salubridad, pues no se conocen mas enfermedades que las puramente estacionales.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Las murallas que la circuyen son muy fuertes y de piedra bien labrada con almenas y 23 torreones, facilitando la entrada al interior siete puertas, y comprendiendo una circunferencia de 2,312 varas con una estension de 789 de N. á S. y 529 de E. á O.: sus casas en número de 488 de sólida y buena construccion todas blanqueadas, cómodas y aseadas en su interior, estan distribuidas en 37 calles bien alineadas, empedradas, y la mayor parte con aceras, de 40 á 50 palmos de anchura, alumbradas con magníficos faroles de reverbero; tiene 7 plazas, entre las cuales solo la llamada Campo del Toro y la del Mercado con soportales, destinada á la venta de hortalizas, son las principales, pues las otras no tienen objeto y son pequeñas. Existe un colegio de PP. Escolapios al que concurren 200 niños que reciben una educacion esmerada, debida al celo de los PP.; y una escuela de niñas frecuentada por 70, dotado el primero con 8,570 rs. vn. y 3,000 la segunda, cuyas dotaciones se satisfacen del ramo de propios y del producto de los montes y terrenos comunes; la casa de ayunt. es de piedra silleria colocada en el centro de la c. y edificada en 1544; su sala consistorial es buena, y en el archivo que encierra, hay una mesa donde está asido con una cadena el libro llamado de la cadena, en que tiene la c. sus ant. fueros, leyes y privilegios; y contiguo á ella estan el peso nacional y el almudí: la cárcel, tambien de piedra silleria se halla en una torre en cuyo alto está el reloj cubierto de un chapitel de pizarra y sostenido por columnas de madera: hay en esta pobl. 1 casa de espósitos edificada á principios del siglo para objeto tan caritativo: el edificio es de buena arquitectura y tiene cuanta comodidad y repartimientos son necesarios para el objeto á que se le destina: sostiene en el dia 124 espósitos en lactancia, pero la pobreza á que ha llegado el establecimiento, impide que se remonte este asilo de caridad al lugar que le corresponde; sin embargo, la Junta de Beneficencia encargada de él, trabaja sin cesar para mejorar la suerte de los desgraciados que estan bajo su celosa proteccion: tambien hay un edificio bastante capaz destinado para hospital, pero los salones son muy bajos de techo y las escaleras incómodas y peligrosas: la asistencia en cuanto á medicinas y alimentos es muy buena, y tiene una capilla húmeda y lóbrega donde sirven los eclesiásticos que van destinados al presidio de Jaca: este consta de un comandante y un capataz mayor y 4 de vara: su estado es brillante en cuanto al órden y método de los trabajos; hay una igl. cated. bajo la advocacion de San Pedro, que al mismo tiempo es parr. única de la c.: la arquitectura de ella es hermosa, fue mandada construir por el rey D. Ramiro, en 1040, y antes de su conclusion empezó á hacerse uso de ella, habiendo recibido posteriormente bastantes mejoras. Se compone de 3 naves de piedra inclusa la bóveda; se entra en el templo por 2 diferentes átrios á que dan el nombre de lonja grande y chica, y en esta última está esculpida en la piedra que forma el zócalo, la medida de la vara aragonesa con todas sus divisiones tan exactas, que puede servir de tipo: en la sala capitular se halla un cuadro que representa á San Juan Bautista con un borrego del tamaño natural, cuyo cuadro es de estraordinario mérito: en el altar se veneran dentro de una hermosa urna de plata de bastante valor, los restos mortales de Sta. Orosia, patrona de Jaca y su obispado; y á los lados de dicha urna hay otras dos mas pequeñas del mismo metal, que fueron del monast. de San Juan de la Peña con las reliquias de varios santos: la media naranja del altar mayor tiene pintada la Trinidad y Gloria con coros y santos, al fresco, obra del célebre Vallen que se conserva en muy buen estado. en la nave izq. de la igl. hay una capilla toda de piedra cincelada de bajo relieves, que se supone hecha en tiempo de la fundacion de la igl. y reinando D. Ramiro el Monje: en la capilla llamada de San Sebastian hay una imágen de la cabeza de Ntra. Sra., pintada tras un cristal, obra de bastante gusto, que se conserva con el mayor esmero, y finalmente, en otras capillas hay efigies de santos de tamaño natural y de piedra blanca, esculturas todas de apreciable mérito artístico: el clero cated., queda ya espresado en el art. dióc.: el de la parr. se compone de un cura que es dignidad de capellan mayor con un coadjutor racionero de provision de S. M. ó del ob. y cabildo en los meses ordinarios. El conv. de monjas Benedictinas no ofrece ninguna particularidad, encontrándose sucio y maltratado, y los cuartos ó celdas de las religiosas, no corresponden á su clase de monacales y á las grandes riquezas que poseian: el hábito que estas visten es el de los Benedictinos y los mantos ó cogullas de coro les dan un adorno, en su clase, imponente. En el seminario sacerdotal hay una igl. titulada el Corazon de Jesus, de patronato del Illmo. ob., la cual sirve como ayuda de parr. y no solamente para misiones, sino tambien para ejercicios espirituales de los ordenandos y correccionales: tambien las 2 igl. de los conv. suprimidos de Dominicos y Carmelitas calzados, se hallan abiertas con destino á la devocion de los fieles. La mitad de la c. al O. se sirven para beber de las aguas de pozos que hay en la mayor parte de las casas y para el público tambien los hay en la calle: la otra mitad al E. se surten de la fuente de San Juan, estramuros, y algun particular de las del r. Aragon, estando las primeras cargadas de sales sulfurosas, algunas en tanto grado, que no son potables: los paseos que hay alrededor de toda la muralla, estan resguardados de todos los vientos; otro existe al N. en el camino de Francia llamado Calle de San Marcos, sin arbolado, que es parte del glasis de la ciudadela, cuyo tránsito es agradable por hallarse siempre cubierto su suelo de una alfombra matizada de flores, y las 2 canteras de los r. Aragon y Gas, ofreciendo una hermosa vista sus vegas, y en lontananza al O. los montes de Navarra, Leire y Tiermas; al N. el elevado pico de Collarada y otros; al S. los famosos Oroel y Pano y al E. el puerto de Sta. Orosia: inmediata á la c. y en el camino de Zaragoza, hay una hermosa y abundante fuente llamada Fuente de los Baños, cuyas aguas por su abundancia de sales sulfurosas no estan en uso para personas; pero se aprovechan con buen éxito para curar las oftalmias, sirviendo ademas de abrevadero á las caballerias y de lavadero cubierto para la pobl.: en la circunferencia de 1/4 de hora de la c., se encuentran mas de 20 fuentes en hermosas pilas de piedra en los declives de los riach.

Por la puerta de Sta. Orosia se comunica la pobl. entre 2 murallas aspilleradas con la magnífica ciudadela del segundo órden, mandada construir en el año 1595 por órden de Felipe II, concluida en tiempo de Felipe III y colocada en la misma loma que está la plaza; su figura es la de un pentágono regular sumamente reducido, cuyo lado esterior tiene unas 200 varas y como 150 la línea de defensa, en la cual hay 5 baluartes poco capaces; el foso tiene 20 1/2 varas de ancho y 5 de altura de contra escarpa, sobre la cual corre el camino cubierto que está en comunicacion con su plaza de armas traversas y esplanadas: las mamposterias son de buena construccion y solidez, y la altura general hasta el cordon en el cuerpo de la ciudadela, es de 11 1/2 varas: en medio del frente que está mirando á la c., hay una puerta y se sale por una bóveda que atraviesa el terraplen en la que estan á los lados los edificios correspondientes á aquel lugar: hay puente levadizo firme de cuatro arcos para pasar el foso: los edificios de esta fortaleza son 5 crugidas paralelas á las 5 cortinas, todas corridas y con comunicacion, con arcos de unas á otras por medio de una especie de corredor, que deja paso á las golas de los baluartes y calle intermedia, entre los edificios y la subida al terraplen, el que los cubre algun tanto; pero

la crugida que corresponde al frente de la puérta está dividida en dos para dejar franca la entrada y salida: estas crugidas vienen á tener 3 pisos: el bajo es casi subterráneo que generalmente sirve de cuarteles y almacen; el del centro son pabellones para gefes, oficiales y otros usos, el superior en la boardilla, que tambien se aprovecha en los casos de necesidad: de estas 5 manzanas resulta la céntrica y hermosa plaza de la ciudadela, que forma un pentágono regular de 70 varas de largo y por consiguiente de bastante capacidad: de los edificios que contiene la fortificacion de este punto, solo puede llamarse á prueba el almacen de pólvora que se halla embutido en el terraplen del frente que mira al E., habiendo 2 pozos de buenas aguas, y en las 18 piezas, que mas bien pueden destinarse á cuarteles, podrán contener unas 720 camas.

Término. Se estiende el de esta c. de 1 á 4 horas de N. á S., y de 1 á 2 de E. á O., confinando por el N. con los pueblos de Boras, Castiella, Bergosa y Bescos; por E. con Ipas, Guasa, Baros, Ulle, Navasa y Ara; por el S. con pardina de Ordules, Ara, Arlaso, Bernues, Atares y Sta. Cruz, y O. con Asieso, Guasillo, Cancias, Banaguas, Abay y Ascara. Dentro del radio de su circunferencia, se conservan algunas ruinas de cas. ó pequeñas poblaciones, cuyos cotos redondos ó pardinas, tales como la llamada de Piedras, la de la Albesa, la Alta y Baja, y otras varias mas pequeñas que poseen la c. y algunos particulares, observándose en todas ellas vestigio de cas.: tambien en la calle de San Marcos, estramuros y al N. N., existió el arrabal llamado Burneau y al E. el de la Albarderia: hay 5 ermitas en sus térm., dedicadas á San Cristóbal al N. en el camino de Francia á la orilla del r. *Aragon*, de la familia de los Villanuas; á la vírgen de la Cueva, encima del monte Oroel, cuya denominacion toma por ser toda la igl. una cueva, y en cuyo sitio se cree se reunieron los cristianos para tomar la capital del reino de Sobrarbe del poder agareno; otra al N. en la falda del indicado monte, llamada de San Salvador y sit. sobre la fria y delicada fuente de su nombre; en la falda opuesta del indicado Oroel se encuentra tambien la llamada Ntra. Sra. de Sarsa, inmediata á las fuentes de dicho nombre y al camino de Zaragoza; y finalmente, la de la Vírgen de Victoria á 1/2 hora al O. en el camino de Navarra, donde se halla el cementerio, y en la que celebra la ciudad el primer viernes de mayo de cada año un aniversario con simulacro, al que asiste el cabildo eclesiástico en procesion, acompañado de toda la pobl. armada, pagándoles el prest en la puerta de la ciudad: concurre tambien la municipalidad en cuerpo, precedida de sus maceros, en cuyo centro uno de sus individuos viste la gramalla, llevando el estandarte de las armas de la c., regresando despues en la misma forma, á escepcion de conducir 4 paisanos en astas 4 cabezas coronadas: esta fiesta principal de la pobl. que describimos, es en celebridad de la batalla ganada á los moros por el primer conde D. Aznar, el año 795, en la cual murieron 4 principales mahometanos, y por esto á la Cruz Jaquesa añadieron estas 4 cabezas que por escudo tomó el indicado conde, y las dió á la c.

A una hora de Jaca al N. sobre la orilla del r. Aragon está la fuente llamada Torrijos, cuyas aguas sulfurosas, frias y ferruginosas, producen buen efecto en las afecciones de estómago, y tambien en las intermitentes ú otras, pero se encuentra muy descuidada.

Rios y arroyos. El principal r. que corre por el térm. es el Aragon, cruzándole 2 puentes, el de las Barajas y el San Miguel, y marchando con direccion al O., proporciona riego á una estrecha vega con casas de campo, dando movimiento á 2 molinos harineros, y recibiendo las aguas del baranco de la Selva y el Salado, que corren de E. á O., y el de Fuenzurrunera y Serés en direccion opuesta; el segundo es el r. Gas, que nace á 2 horas de la pobl., y se incorpora al primero 1 hora mas abajo de ella, pasándose sobre un puente de piedra en el camino de Zaragoza, y otro tambien de piedra llamado de la Lana, que va á Barós; tambien riega una estrecha y como la anterior bonita vega, y recibe el barranco Archen, que corre de N. á S. inmediato á las murallas, y de S. á N. los de *Tejerias*, el de *Ain* que nace en las fuentes de San Salvador, pasándose sobre un puente de piedra en el camino de Zaragoza y los de Ballatas, Esa, Guaso y Adarés, que muere ya en el Aragon.

Calidad y circunstancias del terreno. Es en su mayor parte pendiente, y tanto este como la llanura débil, solo de pan llevar un año sí y otro no, y de secano en sus nueve décimas partes: en él se elevan los montes de Oroel á 1 hora al S. de Jaca, poblado de pinos, abetos, hayas y otros con algunas plantas medicinales y abundancia de chordones y fresas; el Larrain y la Gavardiella tambien al S. pero mas dist. de Jaca con buenos pinos, mas al O. el Boral con algun quejigo, al N. el Repitau y Claraco desarbolados casi todos y en cultivo, el Albaru con algunos pinos, y mas dist. y poco poblados el Fuenzurrunera y Grosin, conservándose en la cúspide de este último una famosa cisterna de mamposteria: otros montes hay de menos consideracion, así como buenas canteras de cal y piedra silleria, habiendo aumentado de 4 años á esta parte prados naturales y artificiales que se cuentan en número de 12, criando la alfalfa, el pipirigallo y el trébol: las dehesas de pasto no existen propiamente, pues en todos los montes hay propiedades, y las yerbas que valen poco solo son útiles 4 meses; sin embargo, en el puerto de Astun, que la ciudad posee sobre Cafranc á la der. del camino de Francia y limítrofe á ella, pacen los ganados mular y vacuno á la vez los españoles y franceses; pero esto no puede suceder mas que tres meses por cubrirse luego de nieve.

Caminos. El que conduce de Zaragoza á Francia pasa por esta c., siendo el mas llano y resguardado de los aires y ventiscas de todos los del Pirineo: su estado es malo, y antes de llegar á la ciudad, tiene las ventas de Betran y de Fontazones, y sobre Jaca las de Pechera y Charlé: otro atraviesa tambien por la ciudad desde Graus y Naval hasta Pamplona y Provincias, corriendo siempre por los valles que forman la primera y segunda línea del Pirineo, siendo admirable que en 40 horas de carrera no hay que atravesar el mas pequeño monte en un pais en que tanto abundan; los demas caminos son de comunicacion entre las aldeas y pueblos inmediatos.

Correos. Hay una administracion subalterna, en la cual se reciben de la principal de Zaragoza por 3 correos pagados por el gobierno, tomando en Ayerve la balija de Huesca, llegando los domingos, martes y viernes, y saliendo los lunes, miércoles y viernes: el de Oloron sale los dias que llega el de Zaragoza, y entra los que sale para aquella capital, tambien por 3 conductores pagados por el gobierno: igualmente se despachan de esta administracion balijas pagadas por los principales valles y poblaciones.

Producciones. Trigo cebada, avena, maiz, judias, habas, visaltos, guijas y toda clase de hortalizas y frutas, y muy poco lino y cañamo: carece de la cria de ganados, y solo los bueyes de labor y 30 yeguas es lo único que existe; hay caza abundante de delicadas perdices, grandes liebres, algun conejo, corzos y jabalíes, palomas monteses, gilgueros, pardillos y verderoles, que en el otoño se llegan á coger con liga sobre 100 docenas diarias; hay tambien pesca de fina y riquísima trucha, alguna anguila, pocos barbos y escasas nutrias.

Industria y comercio. A principios del siglo habia 30 telares de medias y 100 de estameñas y bayetas, pero los algodones han perjudicado en tales términos, que de los primeros no ha quedado uno, y los segundos estan reducidos á 6, tres de ellos para malos linos y cáñamos, y otros tres para estameñas de las aldeanas, una mala zurreria y 4 alfareros; á esto, pues, ha quedado reducida la industria de esta ciudad, que en tiempo no muy lejano surtia á las provincias de bayetas y á las Andalucias de medias de lana. El comercio está circunscrito solo al pormenor de unas 16 tiendas, en que se venden los artículos de primera necesidad, importados en su mayor parte de Cataluña; de las provincias se trae el pescado fresco y salado, toda clase de hierro y algunos géneros coloniales, y del Bajo Aragon todos los líquidos, notándose que este pais empobrece, y que la agricultura y ganaderia viene á menos, pues el poco trigo, legumbres y frutas que se esportan no son bastantes para cubrir la importacion.

Ferias y mercados. De las primeras se celebran dos, una el 2 de junio y otra el 18 de octubre, en que se vende ganado vacuno de las inmediaciones, en menos número en la primera que en la segunda: todos los domingos del año hay un mercado, en donde los aldeanos se juntan, permutan sus efectos, y se abastecen de los art. de primera necesidad.

Poblacion. 584 vec., 3,120 alm. contr.: 86,107 rs.

El presupuesto municipal asciende á 37,115 rs. vn., que se cubren parte del fondo de propios, que son insignificantes, parte con el de arbitrios y el resto por reparto vecinal con

aprobacion del gefe político de la prov., satisfaciéndose al secretario 3,650 rs. y una gratificacion de 600 para escribientes.

Historia civil. Es preciso orillar las aprensiones de los que atribuyen la fundacion de esta c. á Dionisio, Livero Pater ó Baco, conquistador de la India; desconociendo hasta el mismo héroe á que se refieren: solo debe asegurarse la grande antigüedad de Jaca, por la misma absoluta ignorancia, é impenetrabilidad de su origen. En tiempo de Estrabon era cap. denominante de una region estensa: de *Jaca* ó *Iaca* se llamó *Jacetania* ó *Iacetania*, el terr. que se estiende desde la raiz del Pirineo hasta cerca de Pamplona por el N. y hasta los confines de Lérida y Aytona por E. Mas tarde formó la parte meridional de la Vasconia y la boreal del ilergeto, segun presenta estas 2 regiones la ifígesis de Ptolomeo, cuyo geógrafo no hizo mencion de la *Iacetania*; habiendo sido, como lo espresó Estrabon, «de la tierra interior hasta las Asturias, la principal de todas las gentes.» Muchos han confundido esta region con la *Cacetana*; pero esta ocupaba solo la actual Cataluña, y á ella se refieren las relaciones de Livio y de Dion Casio, por las que han dicho algunos haber figurado con importancia Jaca en el consulado de M. Porcio Caton, y en las guerras civiles de los cesareanos y pompeyanos. La de Sertorio y Pompeyo es en la que se presentó la *Iacetania*, siendo teatro de algunos encuentros de guerra (Estrabon). Describiendo Plinio el conv. jurídico de Zaragoza, nombró á los iacetanos, los copiantes escribieron aqui *lacetanos*; los *lacetanos* pertenecian al tarraconense. Athenæo colocó á Pamplona en la *Iacetania*: asi como unos han copiado Lacetania por Iacetania en Plinio, en este otro escritor han puesto *Aquitania*. La Iacetania, que desde el r. Aragon se estendia hasta Sangüesa, abrazando á Huesca y Barbastro, en tiempo de Ptolomeo, era como hemos dicho, parte de ilergeto y la vasconia. Ignoramos que haya podido persuadir á algunos que los godos llamasen á Jaca *Apriz*, interpretando este nombre, *poblacion antigua*, ni que de haberla denominado los árabes *Gaha*. Asimismo desconocemos el documento fidedigno de que hayan podido trasmitirnos la noticia de aquella batalla famosa, entre los que se han ocupado de las glorias de Jaca, en la que los naturales de esta pobl., tomando parte hasta las mujeres, derrotaron un ejército de 90,000 moros. En la division de España hecha por Yusuf, aparece mencionada Jaca, bajo el nombre *Dyaka*, entre las principales ciudades de la prov. de *Sarkosta*. No es exacto, como suponen algunos, que en 739 fuese ya Jaca capital de un estado cristiano, núcleo del reino aragonés, que tanta preponderancia vino á tener en lo sucesivo; pues por largos años permaneció todavia en en el poder sarraceno. Carlo-Magno al retirarse de las campiñas de Zaragoza, para ser derrotado en Roncesvalles por los valientes vascones, que no pudieron adivinar con indiferentes la idea que dejó traslucir el emperador, de unir á sus estados la España, fue requiriendo rehenes á los Walis y Wasires musulmanes de todos los pueblos y distritos inmediatos al rey sarraceno de Jaca, como se espresa la crónica franca de Aniano. Debió ser pobl. de grande importancia en la larga guerra que desde estas montañas hicieron al poder de Occidente los Hafsunes, y es natural que sufriese el rigor de la guerra, con la desgracia de estos, cuando aquel echó el resto de sus fuerzas contra este pais. Enmarañada entre mil consejas la definitiva libertad cristiana de Jaca, no es fácil llegue á puntualizarse la época ni el modo de haberse establecido. Probablemente debió adquirirla por sí misma, sacudiendo el señorio agareno á favor de las turbulencias que á esta agitaron, y quizá con la proteccion de los pueblos de su N. y O. ó antes con la franca, aunque sin descuidar que esta proteccion no degenerase á su vez en dominio. Asi debió parar en los vastos estados de Sancho el Grande, de los que se desprendió el reino pirenáico de Ramiro I: entonces, limitándose la monarquía aragonesa á los encumbrados valles del Cinca y del Gállego, fue su capital Jaca: no Ainsa como han pensado algunos, ni Jaca y Ainsa simultáneamente, como D. Cárlos Romey dice en su Historia de España; ha despejado en lo posible este oscurecido punto de nuestra historia, en su opúsculo sobre esta c. el coronel D. Martin Panzano. Ramiro dió el título de c. á Jaca, y celebró en ella, año 1063, un concilio de mucha entidad, cuyas actas fueron en estremo notables: allí es donde hay que ir en busca de documentos originales para la historia representativa de la Península; llamóse al pueblo para sancionar los decretos de aquel concilio, y por medio de sus aclamaciones terció eficazmente, estimulando al rey con los dictados de príncipe muy benéfico y serenísimo. Se trató de la restauracion de la igl. de Jaca, y del restablecimiento de los sagrados cánones, ocupándose á la vez de lo civil y lo eclesiástico, como han sido siempre en España estas juntas á medias políticas y religiosas. En Jaca hicieron los aragoneses la eleccion de D. Ramiro II, año 1134. El yerno de éste, D. Ramon, y el rey de Francia D. Luis, al regresar este á su reino, fueron recibidos en Jaca con aparato régio, año 1154. Aqui el rey de Aragon D. Alonso, mandó alzar por rey de Castilla y Leon al infante D. Alonso de la Cerda, en setiembre de 1288, habiendo hecho venir á su presencia los dos hermanos D. Alonso y D. Fernando, despues de 10 años que estaban presos en el cast. de Játiva. En 1362 fue sitiada Jaca por el rey de Navarra D. Carlos II, en virtud de la liga que tenia hecha con D. Pedro de Castilla. D. Juan II de Navarra y su hijo D. Cárlos de Viana tuvieron una entrevista en esta c. año 1459. En las Córtes de Monzon de 1585 instituyó el rey D. Felipe II la Justicia llamada de Jaca y sus montañas, semejante á las santas hermandades de Castilla. Noticiosa Jaca de la incursion de los bearneses, año 1592, tomó las armas, avisó de esta novedad á los ministros reales, y convocó á los pueblos de su distrito para la defensa comun del reino. En Jaca se hizo fuerte Don Juan de Austria, año 1668. Fue Jaca la única pobl. de Aragon que en 1705 se mantuvo por el rey D. Felipe. En 1707 fue acometida por los partidarios del archiduque, y socorrida por el marqués de Salutcio, á cuya vista se retiraron á un bosque, donde fueron atacados por el marqués de Sta. Coloma, quien les mató mucha gente, é hizo numerosos prisioneros. El rey D. Felipe premió los servicios de esta c., titulándola *muy noble*, *muy leal y vencedora*, y añadiendo la flor de lis al escudo de sus armas, que ostentaba la cruz de Sobrarbe y las cuatro cabezas, emblema de la batalla de Alcoraz; aunque algunos suponen serlo de la poco autorizada que refieren de Jaca. En la guerra de la Independencia se rindio esta ciudad á los franceses, dia 21 de marzo de 1809. Para ello se valieron de un fraile agustino llamado Fr. José de la Consolacion, misionero de grande influencia en el pais. Este fraile entró en la plaza á 8 de dicho mes, y convocó en junta á las autoridades y á varios religiosos, y no consiguiendo su objeto por este medio, fomento en secreto la desercion, en términos que no quedando dentro sino muy pocos soldados, tuvo que rendirse el teniente rey, Don Francisco Campos, que hacia de gobernador. Era Jaca de grande importancia por su situacion que impedia la comunicacion con Francia. En 17 de febrero de 1814 consiguió recuperarla el general Mina: vino á partido quedando la guarnicion y su comandante Sortis, obligados á no tomar parte en la guerra hasta que hubiese un perfecto cange, clase por clase, é individuo por individuo; pero no cumplieron los capitulados, empuñando luego las armas con desprecio de su honra. En las diferentes vicisitudes que se han cruzado desde aquella época, en todos los tránsitos políticos, se ha distinguido Jaca por su sensatez y civismo; hasta en la última guerra civil que por tantos años ha despedazado la Península, no solo no se ha hallado una partida carlista que se estableciese en las montañas de Jaca, sino que cuantas penetraron de rechazo ó con intencion de probar fortuna, y ver si podian promover algun levantamiento, fueron completamente deshechas.

Historia eclesiástica. No cabe despejarse el orígen de la cristiandad de Jaca. En el concilio celebrado en esta c. año de 1060, se mandó estuviese en ella la silla episcopal que solia estar en Huesca, pero que ganada esta, volviese á la misma, quedando en su dióc. Jaca, como vino á efectuarse. El rey D. Felipe II desmembró del de Huesca el obispado de Jaca: separó sus reliquias en 1571, desde cuya época permanece Jaca con su ob. propio.

JACARILLA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (8 leg.), part. jud. y dióc. de Orihuela (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (30). sit. á la der. del r. Segura en terreno llano, cerca de las vertientes de la rambla de Alcorisa: la baten todos los vientos, y con especialidad los del N. y E. Su clima es templado y sano, aunque se suelen padecer calenturas intermitentes, producidas por las emanaciones mefíticas del Segura. Tiene 30 casas, que forman cuerpo de pobl., y 6 en el

campo, y algunas barracas en la huerta, una pequeña cárcel y proyectada una casa de ayunt.; otro edificio de buenas dimensiones, perteneciente al Sr. territorial D. Francisco Sandoval y Togores, y una ermita (Ntra. Sra. de Belen) perteneciente á la jurisd. ecl. de Bigastro, de cuya parr. son feligreses los vec. de Jacarilla; la sirve un capellan sostenido por el vecindario y el Sr. territorial. El TÉRM. confina por N. con el r. *Segura*; E. y S. con el de Orihuela, y por O. con el de Bigastro. El TERRENO participa de campo y huerta, de aquel se cuentan 3,000 tahullas entre labrantias y lomas, muchas plantadas de olivar: las aguas vertientes de la rambla de *Alcorisa* hacen que las tierras de campo inmediatas al pueblo, que llaman los derramadores, sean muy fértiles en años lluviosos. La parte de huerta se compone de 916 tahullas, que se riega de la acequia de *Alquibla*, que toma sus aguas del r. Segura. Los CAMINOS son locales y malos, especialmente en tiempo de lluvias. La CORRESPONDENCIA se recibe de Orihuela por un encargado del ayunt. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, seda, cáñamo, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres, conejos, perdices y alguna codorniz. IND.: la agrícola, un molino de aceite y una fáb. de tejas y ladrillos. POBL.: 60 vec., 283 alm. CAP. PROD.: 493,000 rs. IMP.: 24,210. CONTR.: 4,774. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., que se cubre con el prod. de la tienda abaceria y por reparto vecinal. Todo el terreno que comprende Jacarilla es propiedad del Sr. D. Francisco Sandoval y Togores, cuya familia se titula señora del pueblo, con ejercicio de la jurisd. alfonsina hasta su supresion.

JACINTAS: casa de campo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro. SIT. en el camino de Manzanares por Ureña, tiene todas las comodidade para habitacion y labranza.

JACINTO (MAS DE): cas. ó masia de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Castielfabib. SIT. hácia el O. de esta v. á la dist. de 1 leg.: por los años 1836 y 37 se fundó en ella una ermita bajo la advocacion de San Sebastian, en la cual se celebra misa los dias festivos bajo la direccion de la matriz. Tiene su huertecita, que se riega con la rambla llamada el *Val del Agua*, y á sus inmediaciones algunas viñas y árboles frutales.

JACO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Granadilla.

JACOISTI: cas. del valle de Urraul Alto, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, term. jurisd. de Abechu (1/8 leg.), de cuya parr. es aneja la del cas. dedicada á San Clemente. SIT. al pie de una montaña y en un barranco formado por 2 cord., de montes; CLIMA frio. Tiene 2 CASAS de construccion ordinaria de cal y canto. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O.; hay 2 montes poblados de pinos, robles y arbustos. El TERRENO es montuoso y secano á escepcion de una pequeña huerta con frutales, que se riega de un arroyo, tributario del r. Elcoaz. Los CAMINOS son de travesia y malos. PROD.: trigo, avena, cebada y patatas; cria ganado vacuno y lanar, para el que hay buenos pastos de verano, y no falta caza de perdices, liebres y jabalies. POBL.: 1 vec. 10 alm.

JACOMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Villarente* (V.).

JADRAQUE: v. con ayunt. y estafeta de correos en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (5), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno áspero, al pie de unos cerros en la márg. izq. del r. Henares; su CLIMA en el invierno es muy frio, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes, catarrales y pulmonias: fórmanla 288 CASAS; la consistorial; cárcel; un edificio para el pósito; otro que fue conv. de capuchinos; una escuela de instruccion primaria frecuentada por 100 alumnos á cargo de un maestro dotado con 2,200 rs.; otra de niñas, cuya maestra no percibe mas dotacion que la convenida con los padres de las discípulas; 2 fuentes de esquisitas aguas que proven al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (San Juan Bautista) matrid de la de Villanueva de Argecilla, servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina N. Castilblanco y Jirueque; E. Villanueva y Mira el el Rio; S. Membrillera y Carrascosa, y O. Bujalaro: dentro de él se encuentran varios manantiales, las ermitas de la Soledad, Ntra. Sra. de los Angeles y San Isidro, y los desp. de Tobilla, y Saelices: el TERRENO, fertilizado en parte por el r. Henares, cuyo paso facita un puente, y por las aguas de los manantiales que brotan en el térm., es de buena calidad, comprende un monte poblado en su mayor parte de chaparros con alguna encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes hácia la parte del S., malos por la escabrosidad del terreno, y en las demas direcciones en buen estado. CORREO: se recibe en su estafeta martes, jueves y sábados; sale lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, judias, patatas, vino y toda clase de esquisitas frutas, leñas de combustible y carboneo, y buenas yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos, truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros, varios telares de lienzos ordinarios de lino y cáñamo, algunos oficios y artes mecánicas mas indispensables, y la tragineria, á la que se dedican algunos vec. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.. 343 vec., 1,426 alm. CAP. PROD.: 9.105,000 rs. IMP.· 728,400. CONTR.: 72,070.

HISTORIA. Esta pobl. es con alguna probabilidad, la que bajo el nombre de *Varada*, ofrecen las tablas de Ptolomeo entre las c. carpetanas: pudo ser *Varada* adulteracion del *Vallata*, trocándose con frecuencia la *r* y la *l*, y *Vallata* es sinónimo del griego *characos*, esto es c. murada, de donde ha podido decirse *Jadraque*. Suena Jadraque en la historia de la guerra, que intereses de familia trajeron á principios del siglo XVIII: el duque de Werwik, con una division de 15,000 hombres, sentó su real en Jadraque año 1706. En 1744 llegó á esta pobl. la reina Doña Isabel Farnesio. En ella encontró á la princesa Ursinos, favorita del rey, la cual la estaba esperando. Esta, despues de haberla hecho los obsequios debidos: la advirtió que llegaba tarde en noche tan fria, y que no estaba vestida á la española. La incomodada por ello, aunque persuadida de que asi era verdad, mandó al comandante de los guardias de Corps, que apartasen de su presencia á *aquella loca*. En la misma noche salió la Ursinos de Jadraque conducida por una escolta á Francia. En 1836 llegó á Jadraque el carlista Gomez: aqui hizo prisionera una brigada de la reina, compuesta de 2 batallones de la Guardia, 25 caballos y 2 piezas de artilleria. Desde este punto ofició á Cabrera y demas caudillos aragoneses y valencianos, que procurasen unir sus fuerzas á su columna espedicionaria, proponiéndoles intentar algunas operaciones fuera de las prov. en que hasta entonces habian hecho la guerra.

JADRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Trazo y felig. de Jta. Maria de *Castelo* (V.).

JAEN (RIO DE): asi llamado vulgarmente siendo su nombre primitivo el de *Candelebrage*. Tiene su nacimiento en los llanos del Angel en la sierra de Valdepeñas, y entrando en la de Jaen, se llama *Quiebrajanos*. Corre de S. á N. á 1 leg. de su nacimiento en el sitio llamado vado *Lerix*, se le agrega por el lado izq. el r. que viene de los Villares, trayendo su origen de los *Ojos de Riofrio* en la sierra de aquel térm., y uniéndosele por bajo de dicho pueblo el r. *Eliche*, que nace en la sierra de la Grana, térm. de Jamilena, aumentado considerablemente con el raudal que viene de las Covatillas. Este r. se conoce vulgarmente por el nombre de los *Villares*, y sigue su curso en una direccion recta tambien de S. á N. hasta que llega al sitio llamado la Cerradura de los Villares en que forma un recodo para entrar en el térm. de Jaen, corriendo de E. á O. Esta cerradura la forma un barranco profundisimo, y en aquel sitio por bajo de la deh. de Mingo, hay otro nacimiento llamado el *Ojo del Buey*, que enriquece considerablemente su corriente, y continúa hasta el camino que conduce de Jaen al pueblo de Sta. Cristina. Sobre este camino hay un puente llamado de la Sierra, de mármol negro de la cantera de San Cristóbal, térm. de Jaen, de un solo ojo perfectamente concluido, cuya altura es de 19 pies, y su ancho de 34. La muralla del puente es de la misma piedra, aunque sin labrar, y se prolonga mas que la anchura del ojo 23 pies por cada lado. Se construyó en 1832, y está en muy buen estado. Pasado el puente por bajo del que atraviesa el r. el camino espresado á dist. de unos 10 pies, es el sitio en donde el r. de los Villares se une al Candelebrage por su izq. segun hemos dicho. Desde este paraje todos les nacimientos descritos que componen 3 r. diferentes, corren con el nombre de *Guadalbullon*, sin dejar el vulgar de r. de *Jaen*. Lleva su curso por un terreno sumamente llano plan-

tado todo de huertas, y una legua mas abajo, por la misma parte izq. se le agrega el arroyo *Valparaiso*, en el sitio llamado los Tejares. Asi continúa unos 3/4 de legua mas por igual terreno poblado de frutales, llegando al vado de la Mancha, se le incorpora por el lado der. el rio llamado vulgarmente de la Guardia, que tiene su origen en el Campillo de Arenas y en los Arbuñeles. Por aquel sitio pasa la carretera de Madrid á Granada, y sobre el punto de reunion de ambos rios hay un puente de piedra de tres ojos. Sigue su curso fertilizando innumerables huertas, y una legua mas abajo al atravesar el camino que desde Jaen conduce á Baeza, Ubeda y demas pueblos de la loma, hay un puente llamado vulgarmente de *Tablas*, porque en lo antiguo, existió uno de esta materia que destruyó el rio; es de tres ojos, de piedra labrada, con almohadillados y estribos entre el arco central y los laterales, el primero de 35 pies de altura, los otros 2 á 42 cada uno, y fue construido en 1778 por el maestro D. Manuel Godoy. La muralla que corre sobre los ojos, es de piedra labrada con igual esmero que aquellos; tiene de largo desde la clave á cada uno de sus estremos 84 pies. Ademas por la parte de arriba del puente sobre la der. del r. hay una cortina de 279 pies de long., de igual trabajo que todo él, para evitar que las aguas se esplanen por aquel lado en que hace mucha fuerza su corriente. Está adornado el puente por 8 piñas de piedra, de las cuales 4 corresponden á los estremos de los arcos, y las otras á los de la muralla. Continúa el r. fertilizando igual terreno hasta 1/4 de leg. mas abajo, en que da principio la campiña y se concluye el arbolado. Allí se le agrega por el lado izquierdo, junto á la posesion de Grañena el arroyo de *Riogordillo*, y un poco mas abajo por el mismo lado desagua el *Salado*, que por aquel sitio se llama de *Platero*. Finalmente el r. de Jaen á 1 1/2 leg. de este sitio desagua en la márg. izq. del Guadalquivir por bajo de Mengibar. Fertiliza, como hemos dicho, 2 1/2 leg. de pagos de huertas pobladas de frutales; á su paso para la campiña lo hace de vegas pequeñas de poca consideracion, puesto que se abandonó el proyecto de sacar un canal que regara desde mas arriba de Grañena los cortijos de Platero, Manzano, las Infantas y otra porcion que hay en la misma direccion en el espacio de 2 leg. Todavia se ve una alcantarilla de piedra que la Sociedad Económica de Amigos del Pais de Jaen, mandó construir para pasar las aguas sobre el barranco en que corre el arroyo Riogordillo, por cima de la carretera; y aunque consiguieron su objeto y regaron algunas tierras, despues se abandonó esta obra por falta de fondos para abrir mas acequia, y pasando el tiempo se ha cegado la que habia abierta, y se ha perdido todo el trabajo dado en un obra de tanta importancia para la agricultura. Dichas huertas tienen diferentes nombres, segun los pagos en que estan divididas estos son el de Otiñar, Puente de la Sierra, Valdecañas, Vega de los Morales, Vega del Infante, Lope Perez, los Tejares, Frailes, Juan Ramos ó el Partidor, Batan del Obispo, Puente de Tablas, Pozuela y Grañena. El r. cria algunos peces de poco tamaño y de mucha raspa; su cáuce es poco profundo, y aunque tiene grandes avenidas en el invierno no se desborda. Lo mas cerca que pasa de la c. de Jaen, es á dist. de 1/2 leg., en su confluencia con el que se llama vulgarmente de la Guardia. Las máquinas á que da movimiento, son molinos harineros, aceiteros y un batan de paños burdos. De los primeros se cuentan el de Remanso, térm. de los Villares, 2 de Lopez Perez, que se distinguen por Alto y Bajo, el del Rey, el de la Reina, Alguacil, Conde, y últimamente el de Grañena; en este último hay otro de aceite, y junto á los de Lope Perez está el batan de paños burdos.

JAEN (reino de): el mas pequeño de los 4 de Andalucia, formado por los árabes, é incorporado en el siglo XIII á la corona de Castilla en virtud de conquista. Comprendia un territorio mas limitado que el que hoy ocupa la provincia civil del mismo nombre; toda vez que solo tenia 20 leg. de largo, otro tanto de ancho y 268 cuadradas. Las *Nuevas Poblaciones de Sierra Morena* (V.) que á la sazon formaban intendencia separada, fueron agregadas á la actual provincia por las divisiones territoriales que se han ejecutado en el presente siglo; de modo que el reino antiguo, segun el Nomenclator ó Diccionario formado en tiempo de Florida Blanca, é impreso en 1789 constaba únicamente de las c., v., l., etc. que espresa el siguiente estado:

PARTIDOS.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Feligresias.	Barrios.	Granjas.	Cortijos.	Despoblado.	Ventas.
Jaen	2	21	5	»	»	»	»	9	»	1
Andujar	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»
Baeza	1	14	1	»	»	1	»	5	8	1
Mártos	»	9	1	»	»	»	»	»	»	»
Ubeda	1	14	4	»	»	»	»	1	4	»
	5	58	13	»	»	1	»	15	12	2

JAEN (diócesis de): Este obispado confina por el N. y NNE. con el arzobispado de Toledo; por el NE. y E. con las vicarias de Beas y Segura de la Sierra, de las llamadas *vere nuillius* dependiente del Consejo de Ordenes, y con el ant. adelantamiento de Cazorla; vicaria perteneciente á la dióc. metropolitana de Toledo; por el SE. con la vicaria de Baza y obispado de Guadix; por el S. con el mismo, con el arzobispado de Granada y la abadia de Alcalá la Real, y por el O. con el obispado de Córdoba. La capital de esta dióc., Jaen, c. tambien capital de la prov. del mismo nombre, dista 13 1/2 leg. de Montizon, aldea sit. en el punto mas septentrional, 9 de Cabra del Sto. Cristo, vulgo Cabrilla, villa colocada en la estremidad oriental, 6 del Campillo de Arenas en el límite meridional y 7 de Lopera en el confin occidental. Desde esta v. á la de Cabra del Sto. Cristo hay 15 leg., estension de la dióc. de O. á E., y desde Campillo de Arenas á Montizon ó sea de S. á NE. se cuentan 17. En una estension superficial de 300 leg. próximamente y dentro del perímetro de 87, comprende esta dióc. 75 poblaciones, todas de la prov. de Jaen, y de ellas son 4 c., 59 v. y 12 ald. Hay 105 templos parroquiales con pila bautismal, 4 igl. auxiliares de parroquia, 3 colegiatas, 7 iglesias de hospitales, un beatario, 169 oratorios y ermitas, 24 conventos de monjas, hoy existentes, 10 suprimidos, 49 ex-conventos de frailes, de cuyos edificios se conservan 27 destinados á asilos de beneficencia, á establecimientos de instruccion pública, oficinas nacionales ó á fábricas y establecimientos particulares. El clero parroquial se compone de 100 curas párrocos, 97 tenientes, 120 beneficiados, 23 capellanes y 392 dependientes: 32 de los curatos son de entrada, 9 de primer ascenso, 32 de segundo y 22 de término.

Para determinar con exactitud el terr. de esta dióc. trazaremos una línea imaginaria que lo circunscriba, siendo el punto de partida el en que *Susana* r. de este obispado, penetra en el de Córdoba por la ald. de Albendin, cambiando su nombre por el de Guadajocillo. Arrancando, pues de Albendin y marchando contra la corriente del Susana, llégase á la cortijada de Chiclana y ventas del Carrizar, dejando á la márgen izquierda de aquel, tierras del término de Baena y Priego en la prov. de Córdoba. Continúa la linea divisoria separando esta dióc. de la abadia de Alcalá la Real, por los Salobrales, el Robledo, sierras de la Martina, el Marroquin, llanos del Angel, cortijos de la Cirolailla y el Espinar, cerro del Paeron y puerto de los Azores, desde cuyo punto empiezan los colindantes con el arzobispado de Granada. Son estos Piedra-granadina, Cantones del Noalejo, Puerto-carretero (aqui atraviesa el arrecife ó camino real de Jaen á Granada) la loma de las Carboneras, el Zaque, Hazas Altas, Boca del Asno, vertientes de Alta-coloma, cortijo de la Merced, la loma de Jaen y el puerto de la Cruz. Siguen deslindando los térm. de Huelma, v. de este obispado, con los de Montejicar correspondiente á Granada por la fuente y Cerro de la Higuera, collado de Sta. Maria, fuente Amarguilla, arroyo de la Mojonera y Fuente del Espino, y con los de Cuadaortuna, del mismo arzobispado, por puente de Ubeda, el r. de la Cañada, los cortijos de la Vega, Zamarron, Lacho Alto y Bajo en donde se encuentra el arroyo de Gante, y una cortijada del mismo nombre, en cuyo sitio concurren los térm. territoriales de Cabra del Sto. Cristo y Huelma, Guadaortuna y la Alamedilla. Los dos primeros pertenecen á esta dióc., el tercero á la de Granada, y el cuarto al ob. de Guadix. Deslindan pues el primero y último desde Gante por la Canaleja, la rambla de los Ciruelos, márgenes del arroyo Guadaortuna

á corta distancia de la v. de Alicun de Ortega, siguiendo el curso del arroyo hasta la cortijada y felig. del Tahoral, el Charrin, Cortijo-nuevo y Montalve. No lejos de este sitio los r. Guadix y Guadaortuna se juntan en el puente que se llama Manzano, y unidos despues al Barbata ó Guardal, forma el Guadiana Menor, vulgo Guadianilla, cuya márg. izq. hasta que desemboca en el Guadalquivir, sirve de lim. oriental á la dióc. Continúa el mismo por el Guadalquivir hácia su origen tocando en los puntos de Puente de la Reina, Cerrada del Guadalquivir, Molinillo Alto, Bao-cortijo y Santo Tomé. La línea que trazamos atraviesa despues por Cruz de Lata, las Erijuelas, arroyo de la Muela, cañada de la Cierva, Fuente del Roble, Franco del Acebo y Peña-corba, Morron de los Cerezos, Ablanquilla Alta, Cañada-somera, los Melgosos, Tranco del Monzoque y el Puntal de la Cornicabra, formando en todo este trayecto muchas é irregulares inflexiones de S. á E. y vice-versa, hasta que en el raso de Juan Pardo toma una direccion mas marcada hácia el N. y casi paralela á la cordillera de Segura y Beas. Sigue por Pico-corencia y la fuente del Majano á la de los Pobres, sit. en el camino que va de las Cuatro Villas á Beas, la venta de Porra, el r. Guadalimar Arriba, Caton de Santa Agueda, el Vallejo, la Dobera, Calar de Santiago y puntal de Matamola. Aquí se inclina á O. y se prolonga dividiendo los términos de Chiclana y Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena por Cañada-Romera, Venta-Quemada, Mojon-blanco, punto divisorio del térm. de Santisteban y Villamanrique, cerro del Corzo, arroyo de los Silvos, la umbria de las Astas, el collado de las Cabras, Vallejo de la Higuera, Collados de la Rocha, los Posteros de la Rosa, Colmenar del Arroyo de la Manta, cerro de las Zalesas, fuente de la Puerba, los Camarotes, Cerro-venero, Collado de la Rumbrosa y fuente de la Tabernilla; con no menos tortuosidades que hasta aquí se adelanta la línea divisoria hasta Despeñaperros, por la sierra del Cambron, el Charco del Caborz; á cuyas inmediaciones pasa el camino de Sta. Cruz de Mudela á Montizon, arroyo de la Encomienda, el molino de la Liseda, Pedriza-redonda, collados del Turco y de la Lagunilla, el barranco de los Gavilanes, la Peñonera, molino de Despeñaperros y Cara de Dios, por donde la carretera de Andalucia á Madrid penetra en la Mancha por la prov. de Ciudad-Real. Desde este último punto con direccion de N. á O. á lo largo de Sierra-Morena y en una estension de 15 leg. toca la línea de circunscripcion en el puerto del Muradal, célebre desfiladero que nos recuerda la batalla de las Navas de Tolosa y el paso del ejército de Alfonso VIII en 1212. Por dicho puerto pasa hoy un camino de herradura. Se halla despues la venta de la Iruela, la ald. de Magaña arruinada, la huerta de Mascuñano, la charca del Batan, especie de laguna formada por un arroyo que continuando despues lleva el nombre de r. Grande; la Hoz del Gaitero, hermosa cascada por donde se precipita el r. desde una altura de mas de 90 pies; el cerro de los Plomares, distante un tiro de fusil de los Escoriales, así llamados por hallarse en aquel sitio varios montecillos formados con las escorias de unas antiquísimas fundiciones de plomo. A continuacion se encuentra la loma de la Sierrezuela del Agua, la majada de las Vacas, el barranco de las Cencebras, majadas de Gil y de la Encina; y pasando por unos barrancos profundísimos, bájase la cuesta del Carreton y se sube al mojon de los tres términos, cerro de prodigiosa elevacion y punto de concurrencia de los términos de Baños, Carolina y prov. de Ciudad-Real. Encuéntrase despues el r. Jandula, cortado rectamente por la línea divisoria que se adelanta hasta Sierra-Madrona. Esta es una pequeña cordillera sumamente escabrosa y casi desnuda de vejetacion, por cuyo estremo occidental entra en esta prov. y dióc. el r. de las Yeguas, separándolas de la de Córdoba, hasta que desagua en el Guadalquivir por el Atalayon del Judio. Pasando á la orilla izq. del Guadalquivir y dirigiéndose á Albendin, atraviesa la línea imaginaria que nos ocupa poco mas de 9 leg. de campiña en que son solamente notables los puntos siguientes: cortijo de los Morrones, que separa á Lopera de Cañete, la salina de la órden entre Porcuna y Valenzuela y la cortijada del Rey, ó por otro nombre de San Bartolomé, entre Santiago de Calatrava y Albendin.

El territorio de la dióc., comprendido dentro de la línea que acabamos de trazar, se halla dividido en 8 vicarías foráneas ó arciprestazgos, que son: Baeza, Andujar, Ubeda, Iznatoraf, Santisteban, Carolina, Alcaudete y Arjona. Los vicarios de estos distritos eclesiásticos no tienen jurisdiccion ordinaria, y se limitan sus funciones á evacuar las comisiones que se les confieren por el tribunal eclesiástico en materias contenciosas y en asuntos gubernativos, así como las que se les encargan por los señores ob. ó gobernadores en su *sede vacante*. Tambien conocen en los negocios económicos y de las iglesias sujetas á su demarcacion, pero preventivamente, porque sus providencias han de ser aprobadas por dichas autoridades. Hay comprendida en la dióc. otra vicaría cuyo gefe ó vicario reside en Martos. Esta, en punto de sacramentos, se halla sujeta al ob. de Jaen, aunque pertenece á la jurisdiccion de la órden de Calatrava. Existen varias concordias en que se fijan las atribuciones respectivas entre el ob. y la órden.

Dejando para la historia eclesiástica de la c. de Jaen el ocuparnos de la creacion y vicisitudes de su silla episcopal, anotaremos ahora varias noticias importantes relativas á la misma, principiando por el personal de las catedrales de Baeza y Jaen. Existe en el archivo de esta Sta. Iglesia una copia antiquísima del primer ordenamiento de la de Baeza, y por este documento se sabe que el personal de la catedral en su institucion se componia solamente de 15 canónigos ó mansionarios con voto y oracion, 7 canóngos estravagantes sin racion ni voto, 6 racioneros enteros, un maestro de seises y 14 servidores. En el mismo ordenamiento se indica que el ob. se reserva para sí y para sus sucesores la facultad de crear ciertas dignidades como arcedianos, tesorero, cantor ó chantre y otras, para cuando se aumentasen las rentas de la igl. y se viese que así convenia para el mejor servicio del culto divino. En efecto, hecha la traslacion de la catedral á Jaen en 1246 y habiendo mandado Inocencio IV en 1249 que continuase tambien la de Baeza, residiendo en ella 6 ú 8 canónigos, claro es que debió aumentarse el número de prevendados y otros ministros para el buen servicio de ambas igl. Así vemos que en tiempo del Sr. Pecha, antecesor de D. Nicolás de Biezma por los años 1370, habia ya 8 dignidades, 21 canónigos, 6 racioneros enteros, 12 medios racioneros y 12 canónigos estravagantes. Pero aun no era suficiente este número, y en el período desde 1478 á 1492, las 6 raciones enteras se suprimieron y con sus rentas se crearon y dotaron otras 12 medias raciones, llegando á componer con las ant. el número de 24 que en el dia subsisten titulándose todas enteras, ó simplemente raciones. Las 8 dignidades son dean, arcediano de Jaen, arcediano de Baeza, arcediano de Ubeda, tesorero, chantre, maestre-escuela y prior. El dean presidente el cabildo (*). Los arcedianos tuvieron hasta fines del siglo XVIII alguna jurisd. en sus arcedianatos, y conocian en las causas decimales y hurtos: hoy son simplemente canónigos con la sola denominacion de arcedianos (**). Como el principal cargo del maestre-escuela era la enseñanza de la lengua latina, y cuando no lo desempeñaba por sí mismo, debia nombrar un maestro que diese leccion gratis á los pobres; esta cátedra de latinidad subsiste aun pobremente dotada, y concurren á ella solamente los seises ó infantes músicos del colegio que fundó el cabildo con el título de San Eufrasio á fines del siglo XVIII, y los colegiales gramáticos de el del Smo. Sacramento, fundado en 1682 por el racionero D. Gaspar de la Justicia. El prior era el párroco propio de la felig. y collacion de Sta. María de la catedral: no se sabe desde cuándo cesó en el ejercicio de su ministerio parr., y há mas de 2 siglos que los ob. nombran 2 curas amovibles á cuyo cargo está la administracion de sacramentos. Los canónigos estravagantes, así llamados por su inmediacion al cabildo de canónigos y porque eran fuera del número de los prebendados; son tan antiguos como el cabildo mismo. Nunca tuvieron voto en él ni silla alta en el coro; pero así en este como en las procesiones públicas ocupan un sitio preferente al de los demas eclesiásticos no capitulares, y en esta posesion se conservan. Se ha dicho que fueron 12 en lo antiguo, pero no ha mucho que habia otros 6 mas en la catedral de Baeza, sin saberse cuándo ni cómo fueron instituidos. En la actuali-

(*) La dignidad de dean existe desde los tiempos de D. Fr. Domingo (1227), último ob. de Baeza y primero de Jaen; entonces se la llamaba capiscolia. (El catálogo de los ob. de esta dióc. se verá en la historia eclesiástica de la misma c.).

(**) Los arcedianatos son de mucha antigüedad. El primer arcediano de Ubeda fue Mengo Meri, en tiempo de D. Fr. Domingo. El arcedianato de Jaen se creó cuando se hizo la traslacion de la catedral.

dad se hallan reducidos á 3 en Jaen y 2 en Baeza. A mas de las dignidades, canongías y raciones esplicadas anteriormente hay en la catedral de Jaen las cuatro prebendas llamadas de oficio, denominándose los que las obtienen, doctoral, lectoral, magistral y penitenciario. No se puede señalar con precision la época en que se instituyeron en esta igl.; pero no cabe duda que lo fueron despues del concilio de Trento.

Se ve por todo lo manifestado hasta aqui, que el cabildo catedral de las iglesias de Jaen y Baeza se compone de 8 dignidades, 4 prebendas de oficio, 21 canongias y 24 raciones; total de canonicatos 57. Estan vacantes en la asctualidad los arcedianatos de Jaen y Baeza, las dignidades de maestre-escuela y tesorero, la prebenda magistral y 32 plazas entre canongias y raciones; total de vacantes 37. Prebendados que viven 20, y de ellos una tercera parte en Baeza y los restantes en Jaen. Queda dicho que los canónigos estravagantes llegaron hasta el número de 18 en ambas catedrales, y que han venido á quedar al presente en 3 en Jaen y 2 en Baeza.

No se sabe que en la fundacion de la catedral se instituyesen capellanes para el coro ni para el altar. A fines del siglo XV creó el cabildo 6 capellanes para cantar las horas canónicas. Una de estas capellanias se suprimió despues, y en su lugar se establecieron 4 clerizones, que servian de acólitos en el coro y en el altar mayor; de estos hay solamente 2, y de los capellanes no queda niguno. Hay sí otros capellanes llamados maitineros, sin número fijo, y con la obligacion de rezar los maitines en lugar de los canónigos, á veces á las 12 de la noche, y otras épocas despues de las vísperas. Si á los referidos actuales ministros se añade un maestro de ceremonias, 2 sacristanes, un salmista y varios cantores, un organista y algun otro dependiente para el servicio de la igl., habremos concluido la descripcion de su personal.

Diremos algo sobre la provision de prebendas. Antes de las reservas que hizo la Sede Apostólica en tiempos de Clemente IV y V, el cabildo elegia los ob. y el dean, confirmando á aquellos el metropolitano y á este el diocesano. Correspondia al ob. la provision de las 2 primeras canongias que sacaban, y al cabildo la tercera. Lo ordinario era que cuando el cabildo proveia un canonicato, lo daba á un racionero, la racion á un medio racionero y la plaza de este á un capellan. Esta práctica no sabemos como vino á caducar. Ahora, segun el concordato con la Santa Sede, celebrado á fines del siglo último, el Papa provee el arcedianato de Jaen ó de Baeza, y los reyes nombran las vacantes que ocurren fuera de los 4 meses marzo, junio, setiembre y diciembre, que se llaman meses del ob., porque en ellos corresponde á la mitra la provision de vacantes.

El personal de la secretaria de la dignidad episcopal, está reducido á un secretario de cámara y un oficial. El del tribunal eclesiástico para el despacho de todos les negocios beneficiales, matrimoniales y criminales, consiste en un provisor y vicario general, cuyo destino en *sede vacante*, es de nombramiento del cabildo con real aprobacion; un fiscal gegeral eclesiástico y de obras pias, y un teniente fiscal; un notario mayor de lo criminal, otro mayor único de asiento, otro oficial mayor, otro id. segundo, un oficial escribiente, un alguacil mayor, un teniente alguacil, y varios notarios receptores. Hay ademas una notaria separada de causas pias con un solo oficial. Tambien existe un notario archivero, á cuyo cargo se halla el archivo general de la dióc. La sub-colecturia de espolios y vacantes consta de un sub-colector, un fiscal, un oficial y un escribano. La junta diocesana, ahora de dotacion de culto y clero, se compone de su presidente, que lo es nato el ordinario ó gobernador, un individuo del cabildo catedral, otro en representacion del clero parroquial, y otro en la de la vicaria de Martos.

En el siguiente cuadro presentamos los conv. de monjas y frailes que ha habido en esta dióc., el l. y año de su fundacion, órden religioso á que pertenecian, estado actual de los edificios y uso á que algunos essan destinados:

Conventos de monjas y frailes de la diócesis de Jaen, fechas de su fundacion, estado actual de sus edificios.

Año de la fundacion.	Pueblo del convento.	Orden religioso á que pertenecian y pertenecen.	Estado actual del edificio.
1226	Andujar.	Sta. Clara, monjas franciscas.	Suprimido y demolido.
1234	Ubeda.	La Merced, frailes, redencion de cautivos	Demolido.
1244	Andujar.	La Trinidad, fr. Trinitarios.	Demolido.
1246	Jaen.	La Trinidad, fr. Trinitarios.	Demolido.
1250	Ubeda.	La Trinidad, fr. Trinitarios.	Existe. Hay en él un colegio y casas de vecindad.
1280	Baeza.	La Merced, fr. redencion de cautivos.	Casi arruinado.
1288	Jaen.	La Merced, fr., redencion de cautivos.	Existe la igl. es ayuda de parroquia. En el convento se han establecido un magnífico criadero de seda, 1.° de su especie en España.
1290	Ubeda.	Sta. Clara, m. Franciscas.	Existe.
1300	id.	San Francisco, fr.	Existe.
1301	Baeza.	San Francisco, fr.	Existe mucha parte de él.
1354	Jaen.	San Francisco, fr.	Existen en él todas las oficinas de hacienda nacional y otras.
1382	id.	Sto. Domingo, fr.	Existe. Es casa hospicio de hombres, en un estado brillantísimo.
1475	id.	Los Angeles, m. Dominicas.	Existe.
1495	Andujar.	La Victoria, fr. Mínimos.	Demolido.
1495	id.	Jesus Maria, m. Mínimas.	Existe.
1500	Ubeda.	San Nicasio, m. Franciscas.	Demolido, es plaza de toros, y casas.
1500	id.	La Coronada, m. Dominicas.	Demolido.
1500	Alcaudete.	Jesus Maria, m. Franciscas.	Existe.
1502	Baeza.	La Trinidad, fr.	Casi arruinado.
1507	Jaen.	La Coronada, fr. Carmelitas observantes.	Existe en estado ruinoso.
1514	Andujar.	San Francisco, fr.	Su igl. en uso, lo demas es casa de vecindad.
1530	La Guardia.	Sto. Domino, fr.	Existe la igl. destinada á parr.
1531	Ubeda.	San Andres, fr. Dominicos.	Existe una parte.
1534	Baeza.	Sto. Domingo, fr.	Se hundió en el siglo anterior, ó á principios de este.

Año de la fundacion.	Pueblo del convento.	Orden religioso á que pertenecia y pertenece.	Estado actual del edificio.
1533	Baeza.	Sta. María de Gracia, m. Dominicas.	Suprimido.
1540	Mata Bejivo.	Sta. María de Oviedo, fr. Basilios.	No existe hace mucho tiempo.
1551	Baeza.	La Victoria, fr. Mínimos.	Casi arruinado.
1554	Linares.	San Francisco, fr.	Demolido la mayor parte.
1557	Ubeda.	La Victoria, fr. Mínimos.	Existe en muy mal estado.
1561	Cazalla.	Basilios, fr.	Ha mucho que no existe.
1561	Baeza.	Sta. Clara, m. Franciscas.	Existe.
1561	id.	San Ildefonso, m. Mínimas.	Suprimido.
1562	Jaen.	La Concepcion, m. Dominicas.	Existe.
1566	Ubeda.	La madre de Dios, m. Dominicas.	Existe.
1568	Baeza.	La Magdalena, m. Agustinas.	Existe.
1570	id.	Colegio de Santiago, fr. Jesuitas.	Existe. Hay en él unas escuelas de instruccion primaria.
1573	Martos.	San Francisco fr.	Su igl. es ayuda de parroquia. Lo demas ruinoso.
1579	Baeza.	El Cármen, fr. Carmelitas.	Casa de vecindad.
1583	id.	Sta. Catalina, m. Franciscas.	Suprimido.
1585	Jaen.	San Agustin, fr. Agustinos.	Existe el convento hecho cuartel. La igl. arruinada.
1587	Andujar.	La Concepcion, m. Trinitarias.	Existe.
1587	Mancha Real.	El Cármen, fr. Carmelitas.	Existe pero casi arruinado.
1590	Jaen.	Jesus, fr. Carmelitas.	Demolido en mucha parte. Lo restante son casas.
1590	Alcaudete.	La Encarnacion, fr. Carmelitas.	Arruinado.
1590	Andujar.	El Cármen, fr. Carmelitas.	Demolida la igl. y lo demas hecho casas.
1595	Martos.	Trinitarias, m.	Existe.
1604	Ubeda.	San Antonio, fr. Franciscos Recoletos.	Demolido.
1604	Torre D. Gimeno.	La Victoria, fr. Mínimos.	En casa de vecinos.
1606	Baeza.	Los Descalzos, fr. Trinitarios.	Demolido.
1608	id.	Colegio de San Ignacio, fr. Jesuitas.	Convertido en cementerio con su capilla.
1614	Jaen.	La Compañía, fr. Jesuitas.	Existe: es hoy instituto, colegio de internos, museo y biblioteca.
1615	id.	Las Descalzas, m. Carmelitas.	Existe.
1615	Andujar.	La Compañía, fr. Jesuitas.	Existe y sirve para escuelas públicas.
1621	Jaen.	Capuchinos, fr. Franciscos.	Demolido.
1627	id.	Las Bernardas, m. Franciscas descalzas.	Existe.
1645	Andujar.	San Juan de Dios, fr. Hospitalarios.	Existe.
1650	id.	Capuchinos, fr. Franciscos.	Existe y en él se halla un hospital y la inclusa.
No consta	Jaen.	Sta. Ursula, m. Agustinas.	Existe.
id.	id.	Sta. Ana, m. Franciscas.	Demolido.
id.	Baeza.	San Buenaventura, fr. Franciscos.	Demolido.
id.	id.	San Antonio, m. Franciscas.	Existe.
id.	id.	La Encarnacion, m. Carmelitas.	Existe.
id.	Linares.	San Juan, m. Dominicas.	Suprimido.
id.	Huelma.	San Agustin, fr. Agustinos.	En estado ruinoso.
id.	Ubeda.	El Cármen, fr. Carmelitas.	En ruinas la igl.: se conserva una bella portada: el convento es un cuartel de la remonta y casas.
id.	id.	La Compañía, fr. Jesuitas.	Existe hecho casas de vecindad.
id.	id.	Las Descalzas, m. Carmelitas.	Existe.
id.	Sabiote.	El Cármen, m. Carmelitas.	Suprimido.
id.	Iznatoraf.	m. Dominicas.	Suprimido.
id.	Villanueva del arzobispo	fr. Basilios.	Demolido.
id.	Villacarrillo.	Antoninos, fr. Franciscos.	Demolido.
id.	Villanueva del arzobispo	Sta. Ana, m. Dominicas.	Existe.
id.	id.	m. Franciscas.	Suprimido.
id.	Villacarrillo.	Sta. Isabel, m. Dominicas.	Existe.
id.	Santisteban.	San Francisco, fr. Franciscos.	Demolido.
id.	Martos.	Sta. Clara, m. Franciscas.	Existe.
id.	Torre D. Gimeno.	La Victoria, m. Dominicas.	Existe.
id.	Porcuna.	San Francisco, fr. Franciscos.	La igl. ayuda de parroquia, lo demas escuela y casas.
id.	id.	m. Dominicas.	Existe.
id.	Lopera.	Los Descalzos, fr. Franciscos.	Hundido.
id.	Carolina.	El Cármen, fr.	La igl. se hizo parroquia: el convento es palacio Real.
id.	Alcaudete.	Sta. Clara, m. Franciscas.	Existe.
id.	Andujar.	Capuchinas, m. Franciscas.	Existe.
id.	Ubeda.	San Juan de Dios, fr. Hospitalarios.	Es un parador en la actualidad.

El anterior estado demuestra que en distintas épocas se han fundado en la dióc. 83 conv.: de monjas 34; de frailes 49. De los de estos se han suprimido todos en diferentes tiempos; y de sus edificios en todo ó en parte se conservan 27. De los de aquellas existen al presente 24, demolidos ó cerrados 10.

Conventos de monjas existentes en esta diócesis.

PUEBLOS.	ÓRDEN Á QUE PERTENECEN.	Número de Religiosas.
Jaen.	La Concepcion, Dominicas.	18
»	Sta. Ursula, Agustinas.	15
»	Los Angeles, Dominicas.	12
»	Las Bernardas, Franciscas.	16
»	Sta. Clara, id.	19
»	Las Descalzas, Carmelitas.	14
Alcaudete. . .	Sta. Clara, Franciscas.	18
»	Jesus Maria, id.	15
Andujar. . . .	La Victoria, Minimas.	17
»	Las Trinitarias.	12
»	Capuchinas Franciscasr	17
Baeza..	La Encarnacion, Carmelitas.	9
»	La Magdalena, Agustinas.	9
Baeza..	Sta. Clara, Franciscas.	10
»	San Antonio, id.	8
Martos.	Sta. Clara, Franciscas.	14
»	Trinitarias.	11
Porcuna. . . .	Dominicas.	14
Torre de D. Gimeno.. . . .	La Victoria, Dominicas.	13
Ubeda.	Sta. Clara, Franciscas.	18
»	Las Descalzas, Carmelitas.	16
»	Madre de Dios, Dominicas.	14
Villacarrillo.. .	Sta Isabel, Franciscas.	9
Villanueva del Arzobispo. .	Sta. Ana, Dominicas.	7
	Total de conv. existentes en la diócesis, 24.	
	Total de monjas.	325

El presupuesto mensual de las pensiones que el Gobierno les tiene señaladas, asciende á 70,000 rs. poco mas ó menos, incluyéndose los gastos de culto, enfermeria, capellanes y sacristanes de todos los conventos. Hay en la dióc. 68 monjas esclaustradas. Una mensualidad de sus pensiones asciende á 1,540 rs. Existen 4 monjas secularizadas en el año de 1821. Una mensualidad de estas asciende á 620 rs.

JAEN: prov., una de las ocho en que se halla dividido el terr. de Andalucia: en lo civil y administrativo es de tercera clase, en lo judicial y militar corresponde á la aud. terr. y c. g. de Granada, y en lo ecl. al ob. de Jaen, al arz. de Toledo, á la abadia de Alcalá la Real, á las vicarias *vere nullius* de Segura de la Sierra y Beas de Segura, de la Orden de Santiago, y á la de Martos, de la de Calatrava.

Situacion y clima. Está sit. sobre el meridiano de Madrid entre los 37° 28′ y 38° 33′ de lat. y los 0° 35′ de long. occidental 0°50′ long. oriental; confinando al N. con la de Ciudad-Real; al NE. con la de Albacete; al SE. y S. con la de Granade, y al O. con la de Córdoba. El viento O., que los naturales llaman ábrego, es el que mas reina en toda época y estacion. Es saludable, fresco en el verano, húmedo por lo regular en el invierno, arrastra las nubes y produce las lluvias, dando vida y animacion á los seres animales y vegetales. El N. domina tambien pero con menos frecuencia, y particularmente en el invierno. Es seco y frio; en algunos dias suele congelar las aguas, aunque pasa por sitios arbolados y montañas cálidas, que suelen templar su pureza y mitigar su rigidez. Por eso no es tan nocivo en esta prov. como en otras de España. El E. llamado por los naturales solano, impera algunas veces: es abrasador en el verano, frio en el invierno, deletéreo en todo tiempo. No es sin embargo tan frio como el NE., que es el que en el invierno azota la prov., ocasionando las nieves y los torbellinos de las regiones glaciales; por eso su impresion es mas nociva y mortificante. Como dicho viento E. suele presentarse cuando se acerca el estío, perjudica sobre manera á la grana de los cereales y á la traba de la aceituna y de la uva. El que rara ó ninguna vez suele batallar en esta prov. es el S., y solo se le conoce por los lados á que se inclina: el SE. llamado granadino en el pais, y el SO. que denominan ábrego bajo. Sea porque la mayor parte de la prov. está circuida de cerros ó montañas, bien porque su posicion es elevada, ó porque los aires que la cruzan son benéficos, casi siempre aparece la atmósfera clara, pura, sana, templada y limpia. Si en el invierno se carga de humedad para derramar luego las abundantes lluvias que aseguran las cosechas de los preciosos frutos del pais, á lo que contribuyen las frecuentes nubes que se forman en la sierra de Aznatin, sit. al S. de Beznar, despues de las lluvias, queda una atmósfera pura y brillante, y dias tanto mas apacibles y risueños, cuanto que ofrecen á los moradores la seguridad casi completa de recoger el fruto de sus afanes en el próximo estío y otoño. No hallándose la prov. muy próxima ni muy dist. del Mediterráneo por el E. y S., ni del Océano por el O., y modificándose en las cumbres de sus montañas el aire que las domina, tales concausas hacen que esta sea saludable, apetecible y que se respire un ambiente vivificador. La vegetacion del pais, contribuye mucho sin duda á esto, ademas de las sierras y arbustos que contiene. El clima es por lo tanto de los mas apacibles: ni pasa el termómetro de Reaumur de los 30 grados sobre 0, ni desciende 4 por bajo de este, á no ser en años muy contados que los ancianos refieren como cosa singular. Por eso los hab. son robustos y despejados, y no conocen las enfermedades endémicas que en otros climas suelen diezmar la especie humana en algunas estaciones del año.

Término y confines. En el art. del reino de Jaen hemos visto la sit. que comprendia la ant. prov. de este nombre (casi igual á la que le señaló el último decreto de division terr.), los part. en que se hallaba dividida en 1789, y el núm. de c., v., l., ald., cortijos y desp. que abrazaba en su demarcacion. Dividida la península en departamentos el año de 1809, á consecuencia de la Constitucion dada en Bayona por José Bonaparte, no cupo en este proyecto á Jaen, sino á la Carolina, la capitalidad del departamento titulado del Guadalquivir Alto, el cual confinaba al N. con el de los Ojos de Guadiana; al E. con el del r. Segura; al S. con el del Genil, y al O. con el de Guadalquivir y Guadajoz. En esta division se incorporaron al departamento de la Carolina, hoy prov. de de Jaen, las *Nuebas pobl. de Sierra-Morena* (en su art. especial se dirá cuáles son estas), que en 1789 formaban intendencia separada bajo la misma denominacion. En 17 de abril de 1810 decretó Bonaparte la division de España en prefecturas, y Jaen fue la cap. de la de su nombre, con subprefecturas en la misma c., en la Carolina y en Ubeda, quedando los mismos lim. que se trazaron para el departamento, y eran los siguientes: el O. con la prefectura de Córdoba; el S. con la de Granada; el E. con la de Murcia, y el N. con la de Ciudad-Real. El primero le formaba el r. de las Yeguas, desde el punto mas próximo al nacimiento de Guadalmez, hasta su embocadura en el Guadalquivir: luego seguia la línea divisoria hácia el S. por la embocadura del r. Salado de Porcuna; al E. de Cañete de las Torres, de Valenzuela, de Albedin, de las ventas de Doña Maria, inmediatas á la ald. Campo de Nubes, que como la de las Hileras ó Sileras corresponde á la jurisd. de Priego; al E. tambien del r. de Priego que desagua al Guadajoz, hasta venir á pasar entre la Ravita, que quedaba para la prefectura de Córdoba, y Alcalá la Real para la de Jaen. Tambien quedaba para esta prefectura Lopera, Porcuna, Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava, Alcaudete, Castillo de Locubin y la ald. de Charilla, dependiente de Alcalá la Real. El lím. S. principiaba entre Priego y Alcalá la Real, próximo á la Ravita, y dirigiéndose hácia el E. pasaba al S. de esta última c.. seguia por la sierra de los Frailes, á pasar al N. de Alomartes, Moclin, Pinos-Puente, Colomera, Benalua de las Villas, Montillana, Campotejar, Domingo Perez, Guadaortuna, Montegicar, Alicun de Ortega y Freila, cuyos pueblos pertenecian á la prefectura de Granada, y terminaba al NO. y muy cerca de Castril, como al SE. del nacimiento del Guadalquivir. Las pobl. de Santa Ana, ald. de Alcalá la Real, Noalejo, Campillo Arenas, Huelma, Cabra del Santo Cristo, Hinojares y Pozo-Alcon, quedaban al N. y dentro de la prefectura de Jaen. El límite E. principiaba en el punto en que acabamos de dejarlo al NO. y muy cerca de Castril, al SE. del nacimiento del Guadalquivir, se dirigia hácia el N. por la cord. que se proyecta al N. de Sierra-Sagra; pasando al E. de Hornos, Segura de la Sierra, Orcera, Benatae, Siles y Cotillas, que pertenecian á la prefectura de Jaen, y terminaba entre Yeste, de la prefectura de Murcia y Cotillas de la de Jaen, como acabamos de manifestar. El límite N. comenzaba en este punto, se dirigia hácia el E., á pasar al

N. de Cotillas y de Villaverde, al S. de Riopar, por la sierra de Alcaraz y Sierra-Morena, al N. de Bienservida, de Villapalacios, Villamanrique, Albaladejo, Aldeaquemada, por las faldas de Despeñaperros, al N. de Magaña y del puerto del Rey, siguiendo por las sierras hasta encontrar el r. Yeguas, al E. y en el punto mas próximo al nacimiento del r. Guadalmez, donde principiaba el lim. occidental. Todos estos pueblos, escepto Riopar, Villamanrique y Albadalejo quedaban dentro de la prefectura de Jaen, cuya superficie era de 148 leg. cuadradas de 20 al grado. En la division del terr. español en provincias que hicieron las Córtes con fecha 27 de enero de 1822, cuyo decreto fué sancionado en 30 del mismo mes, y comunicado para su cumplimiento en 30 de marzo siguiente, pero que quedó en desuso por los acontecimientos políticos de 1823, se fijaron por punto general á la prov. de Jaen los mismos lim. que tuviera la prefetura del mismo nombre, con las siguientes modificaciones: en el lím. O. no hay mas diferencia que el decreto de 1810 incluia á Valenzuela dentro de la prefectura de Córdoba, y la division de 1822 la dejaba para la prov. de Jaen. El lim. S. es enteramenle distinto segun esta última division: empieza cortando el r. Guardal por frente á un arroyo que nace en la sierra de Baza, y pasando inmediato al S. de las salinas de Bacor desagua en dicho r. Guardal ó Barbata, se dirige al SO. á pasar al N. de Gorafe, entre Funelas y Ceque, donde corta al r. Guadix, y continuando por la sierra de este nombre, al S. de Moreda, N. de Cardela, sigue inclinandose al N. á cruzar por los montes de Granada, por el nacimiento de los r. de Benalua y Jaen, despues por el S. de Noalejo formando un arco á buscar el r. de Colomera, y siguiendo á pasar al E. de Charilla y de Alcalá la Real, termina al E. de la Ravita en la sierra de los Frailes. De modo que los pueblos de Alicun de Ortega, Villanueva de las Torres, Pedro Martinez, Alamedilla, Fonelas, Güelago, Moreda, Montejicar y Guadaortuna, sit. entre la linea que marca la division de 1822 y el decreto de 1810, quedaban dentro de la prov. de Jaen, siendo asi que este último decreto los dejaba para la prefectura de Granada. Con respecto al lím. E. no hay mas diferencia que el uno incluia en la prefectura de Jaen los pueblos de Cotillas y Villaverde, agregados por la otra al terr. de Murcia, en el cual se formaban á la sazon las prov. de Almeria, Chinchilla y Murcia. En cuanto al set., si hay alguna, se refiere á los pueblos de Fuencaliente, Villapalacios y Bienservida, pues el primero queda definitivamente para la prov. de Jaen, segun la division de 1822, mientras por el decreto de 1810, no se colige su destino, y el segundo y tercero los incluye el decreto en la prefectura de Jaen, no mencionándose los mismos en el proyecto de 1822.

La última division del terr., decretada por real órden de 30 de nobiembre de 1833, señala por lim. á la prov. de Jaen; por el N. la de Ciudad-Real; por el E. las de Albacete y Granada; por el S. esta última, y por el O. la de Córdoba. Comparando esta division con el decreto de 1810 y el proyecto de 1822, resulta que el lim. O. es el mismo que el señalado por el primero á la prefectura de Jaen, toda vez que deja, como ahora está, para Córdoba la v. de Valenzuela. El lim. S. es tambien el mismo del decreto de 1810, ó sea el set. de la prov. actual de Granada. Lo mismo sucede en cuanto al lim. oriental; advirtiendo que el decreto de 1833, deja fuera de la prov. de Jaen los pueblos de Cotillas y Villaverde, y dentro de ella las de Pontones y Santiago de la Espada no mencionados en aquellas. Con respecta al lím. N, consúltese el meridional de la prov. de Ciudad-Real, segun el que los pueblos de Fuencaliente, Villapalacios y Bienservida, asi como Villamanrique y Albaladejo, quedan asignados á esta última prov., mientras el decreto de 1810 hacia pasar á la prefectura de Jaen los 4 últimos, no mencionando el primero. Ocupa la actual prov., tal como acabamos de circunscribirla, una superficie de 359 leg. cuadradas segun unos, 396 segun otros. Su estension de E. á O. es de 22 leg. y 18 de N. á S., en cuyo espacio comprende 6 c., 96 v. y 33 ald. que forman 96 ayunt. y 42 alcaldias pedáneas. Todas estas pob'. estan distribuidas en 12 part. jud. que son: Alcalá la Real, Andujar, Baeza, Carolina, Cazorla, Huelma, Jaen, Mancha-Real, Martos, Segura de la Sierra, Ubeda y Villacarrillo, cuyas dist. entre si, á las cap. de las prov. colindantes y á Madrid, se hallan marcadas en leg. en la siguiente escala:

JAEN, cap. de prov. y part. jud.

6	Alcalá la Real																
6	12	Andújar.															
6	12 1/2	8	Baeza.														
10	16	8	6	Carolina.													
10	16	15	6	11 1/2	Cazorla.												Part. jud. de que se compone la prov.
6	9	11	7	14 1/2	7	Huelma.											
2	8	8	4	9	8	5	Mancha-Real.										
3	4	5	9	11	14 1/2	8 1/2	4	Martos.									
19	25	22	13	15	9	17	17	21	Segura de la Sierra.								
7	13	9	1	6	5	7	5	10	12	Úbeda.							
11	17	14	5	9	4	10	9	14	8	4	Villacarrillo.						
36	42	40	30	36	34	36	34	39	42	29	30	Albacete.					
26	36	28	27	20	31	39	29	31	35	25	29	29	Ciudad-Real.				Prov. confinantes.
15	19	14	22	22	25	21	17	16	32	23	28	66	37	Córdoba.			
16	8	20	18	24	18	12	16	12	33	20	24	42	44	24	Granada.		
54	60	52	51	44	51	60	56	57	59	50	53	36	30	64 1/2	67 1/2	Madrid.	

NOTAS. 1.ª El número de leguas que se fijan son las de los caminos que ordinariamente se llevan, aunque los haya mas cortos que no se siguen por su mal estado y por que tienen siempre entorpecimientos en rios etc.

2.ª El número de leguas que se fijan es el que se dice comunmente en el pais sin tener en cuenta si son de mayor ó menor estension, pues unas son de 8,000 y mas varas, y otras de 6,666 varas.

Territorio. Esta prov. se halla circundada por todas partes de sierras, escepto el pequeño espacio de 5 ó 6 leg. en sus confines con la de Córdoba. La principal es Sierra-Morena que desde dicha última prov. penetra en esta por los pueblos de Pozoblanco y Villanueva de la Jara. Sigue cruzando de O. á E. y forma una barra en direccion de Sierra de Segura hasta Genave donde termina completamente. En este punto empieza la sierra de Segura, que forma el lím. E. de la prov., hasta que en Bujaraiza se enlaza con la de Cazorla y Cuatro-Villas. Desde aqui empieza esta que viene á concluir al E. en las márg. del Guadiana-menor: desde este punto principia otra cord., poblada de esparto en su mayor parte, que concluyen en la piedra nombrada del Neblin, sit. entre los term. de Cabra del Santo Cristo y Jodar, y se llama sierra Cruzada, comunmente sierra de Cabrilla del Santo Cristo. En la piedra de Neblin empieza otra cord. que marcha de NE. á SO., y en la que estan sit. los pueblos de Bezmar, Jimena, Mancha-Real, Pegalajar, Cambil, Huelma y Moraleda, y toma los nombres de estos pueblos segun los puntos en que se hallan, cortándose en el nombrado Puerta de Arenes. Desde aqui principia otra de S. á O. en donde se hallan las pobl. de La Guardia, Los Villares, Valdepeñas, Torre del Campo, Jaen, Torre Don Gimeno, Jamilena, Martos y Alcalá la Real. Colocados en Baeza, se puede formar una idea casi exacta de la posicion topográfica de la prov.; pues sit. aquella pobl. en su centro en terreno muy elevado, se descrubre toda la parte meridional de Sierra Morena, cuyas cumbres las separan de la de Ciudad-Real; las de Segura de la Sierra al E. y que se van desprendiendo hacia el S., separándola de las de Albacete y Murcia; las de Cazorla y las Cuatro-Villas, sit. de E á S., y las elevadas de Cabra del Santo Cristo, Huelma, Jaen, Valdepeñas y Castillo de Locubin, que siguen la cadena de las primeras hasta llegar al pequeño espacio que la separa de la de Córdoba. En todo este gran perimetro no se oculta á la vista del observador colocado en Baeza, mas que la parte de Valdepeñas y Castillo de Locubin, por impedirlo la sierra de Jaen: hay sin embargo en la elevadisima sierra de las Villas, el sitio llamado Blanquilla la Alta, desde el cual se descubren no solo los montes indicados, sino una parte de todas las prov. con quienes esta confina.

Tarea harto dificil seria hacer la descripcion minuciosa de la estension tan inmensa de montañas que se ramifica por el terr. de que nos ocupamos: recorreremos por lo mismo las mas principales, asi en nombradía como bajo el punto de la utilidad que de ellas se reporta. *Sierra-Morena* entra en la prov. de Jaen por Villa-Rodrigo en el momento de abandonar la de Albacete, limitrofe tambien en aquel parage con la de Ciudad-Real, y desde él continúa formando los lím. entre esta y la de Jaen en todo el costado del N. y parte de O. hasta penetrar en la de Córdoba. Pertenece á la de Jaen la mayor parte de la lat. de esta sierra, que comprende por punto general sus vertientes meridionales, por las que corren varios r. que desaguan en la der. del Guadalimar y en la del Guadalquivir, despues que este ha absorvido al primero. La superficie de esta sierra, llana por lo general, ó en suaves pendientes, está toda cubierta de árboles, arbustos y de finos y nutritivos pastos; y como á tan favorables circunstancias se agrega la de gozar de un clima sumomento benigno que jamás deja cuajar la nieve, es uno de los mejores invernaderos de la ganadería trashumante, que la codicia con gran solicitud. Los árboles que mas abundan en ella son las encinas y alcornoques; pero se hallan tan deteriorados en donde no son de dominio particular, que no solo producen pocos frutos, sino que ni aun tienen el ramage necesario para cortar las faltas que necesitan los labradores. Este grave mal nace de que en lo general el suelo pertenece á un dueño, y el arbolado al uso comun de los vec., tanto en sus frutos como en sus leñas y maderas, de donde se sigue que el fruto se arranque cuando aun no está maduro, y que á pretesto de las podas, se hacen talas que no solo destruyen lo criado, sino lo que esta criándose, haciéndose asi inútil la gran fuerza de reproduccion de que goza este suelo privilegiado. Esta fuerza es tal, que si no fuese contrariada por la mano del hombre, se bastaria á sí misma para ofrecerle en pocos años el combustible y madera de que tanto necesita, frutos con que engorda millares de cerdos, y corchos con que volver á poblar el sin número de colmenas que hubo en otro tiempo, y de los que solo quedan ruinas. Tambien se crian fresnos y algunos pinos. Los arbustos que mas abundan en esta sierra son, lentiscos, romeros, madroños, enebros, espinos majoletos y brezos; tan apiñados y espesos en algunos parages, que no permiten la entrada á ningun cazador, por los fuertes matorrales que forman. La blandura y dulzura de las hojas en los mas de estos arbustos, ofrece pasto seguro á las especies que se alimentan de ella casi esclusivamente, como sucede al ganado cabrío y á las ovejas y vacas, en las estaciones en que el suelo les niega las yerbas ó pastos á que dan preferencia. Otro tanto sucede con el tallo y hojas de las plantas leñosas, tales como la jara, jaristepa, tomillo y otras de que todo está tan poblado, que solo á fuerza de quemas que desnudan la superficie del terreno, puede este ofrecer las yerbas frescas ó secas que como mas codiciadas, el propietario del suelo ó su arrendador lo sacrifican todo á su produccion. El Gobierno que hallase un medio de conciliar tan opuestos intereses, que no puede ser otro que el de unir ambos dominios, haria un señalado servido, dando un paso muy avanzado en el fomento de la riqueza pública. Abundan estraordinariamente muchas clases de yerbas medicinales, algunas tan escelentes, que suplen á los mejores medicamentos trasatlánticos: las hay para curar heridas, para resolver tumores y apostemas, para impedir las inflamaciones de la piel, para entonar el estómago, y algunas que sirven de antídoto: una se cria tan amarga que corta las intermitentes con la misma eficacia que la mejor quinina. Esta sierra tiene en el térm. del Castellar y sitio de la Sazadilla, una mina plomiza: en el de Santisteban y en los llamados Sierra-Ventosa y Torre-alber, se encuentran otras de igual naturaleza: ninguna se esplota al presente, si bien han debido serlo en otro tiempo. En la misma sierra y term. de Linares, hay gran número de minas plomizas en esplotacion, cuya importancia nos obliga á hablar despues de ellas con mas detenimiento en el párrafo de *minas*, sin perjuicio de las noticias de esta clase con que habremos de enriquecer el art. de la v. de Linares. Asi mismo se encuentran en el térm. de Arquillos, canteras de la piedra llamada sal y pez, de donde se sacan los rulos y piedras destinadas á la elaboracion de la aceituna, y tambien se hallan por todas partes otras de varias clases, destinadas á la construccion de edificios, asi como de las que sirven para la formacion de cal, que son casi todas las que se elevan sobre la superficie del terreno formando riscas, ó ruedan sobre él. Todas las aguas de esta sierra son delicadisimas y tan cristalinas, que se divisan las arenas que hay en su fondo, aunque tengan las charcas muchas varas de profundidad. Se cria en ella caza abundantisima de reses mayores y menores que entretienen gran parte del año á todos los aficionados; venados, jabalíes y otras reses corpulentas, asi como caza menuda se hallan á cada paso: por lo mismo en todas las estaciones del año, se echan monterías que ofrecen amenidad y buen fruto á todos los cazadores de profesion y aficionados. El fácil acceso de esta sierra, hace que se halle atravesada por muchas veredas y caminos: el principal de estos es la famosa carretera que pasa por Despeñaperros, estableciendo la comunicacion entre Castilla y Andalucia, la antiquísima de Annibal, que formaba la misma comunicacion antes de abrirse aquella, y que partiendo de los confines occidentales de la prov., pasa por Villanueva de la Reina; Espeluy y Mengibar, cruza el Guadalquivir por este último punto, se dirige al N. de Javalquinto, á Tovaruela y Linares, y atravesando los r. Guarrizas y Guadalen, continúa al S. de Vilches, pasa por Arquillos, por unos 500 pasos al N. de las Navas de San Juan, á igual dist. y direccion de Santisteban del Puerto, de donde se dirigen á Montizon y demas ald. y ventas construidas por Carlos III para su proteccion y seguridad, hasta llegar á Villamanrique, de la prov. de Ciudad-Real. Esta carretera que atraviesa la sierra de O. á E. se halla inutilizada por las cortaduras que se hicieron en ella y sitio de Barranco-hondo durante la guera de la Independencia. Tambien lo está en varios otros puntos y como una consecuencia precisa, próximas ó desaparecer las pobl. y ventas mencionadas, que solo podria conservar el tráfico de la misma, reducido hoy á la arriería de levante, imposibilitada de penetrar en esta prov, en tiempo de lluvias por otro punto que el indicado, por ser intransitable el camino que desde Siles conduce á la Loma de Ubeda, especialmente desde que llega á los pueblos de esta. Atraviesa tambien la Sierra-Morena de S. á N. otro camino llamado el Carrilillo, que parte de Arquillos, pasa por la casería de Don Bernardo, y va por Aldeaquemada á la prov. de Ciudad-Real; en la propia direccion se encuentra otro malo y antiquísimo que pasa por Torre-alber. Las veredas

que atraviesan esta sierra, son muchas, y no hay pueblo de los colocados en las inmediaciones del camino de Annibal, que no tenga alguna para salir á la prov. de Ciudad-Real, ya sea al Castellar de la Mata, Sta. Cruz de Mudela, Valdepeñas, Terrinches y otros. El punto mas elevado de esta parte de la sierra son los cerros que dominan la carretera general en su travesia por Despeñaperros, aunque no está determinada su elevacion sobre la superficie del mar y los parages mas notables de la misma los puertos de los Jardines, de la Estrella y el de Nava gallina. El primero, sit. á la derecha de Despeñaperros, se hace accesible por una vereda que parte desde la Mancha y va á parar al término de Sta. Elena, una de las Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena: el segundo, á la izq. de Despeñaperros, se halla cruzado por el antiguo camino de Andalucia, encontrándose aun grandes trozos empedrados; y el tercero está sit. en el térm. de Baños, cruzándole un camino de herradura que va á parar á la Alcudia. Los r. que por ella corren, ya tengan en la misma su origen, ya vengan de otra prov. son: el *Guadalmena*, que naciendo por cima de Alcaraz en la prov. de Albacete, pasa por las inmediaciones de Villarodrigo, y al N. del mismo, por las de Genave en la propia direccion, una leg. al E. de Chiclana, y desagua en la der. del Guadalimar en el térm. y á una leg. de esta v., y poco mas de 1/2 de la de Beas, sit. á la izq. del referido Guadalimar. El *Montizon* que nace por encima de la ald. de este nombre, y corriendo de E. á O., pasa 1/2 leg. ó algo mas al N. de Santisteban y las Navas, desagua junto al Porrosillo en la márg. izq. del Guadalen. El *Dañador* ó Añador cuyo origen se halla en la deh. de Montizon, mas arriba de Venta-Quemada, en el sitio llamado Losas-negras, y siguiendo la direccion del anterior, pasa por dicha renta, por la deh. y casa de la Alameda, y desagua en el Guadalen, 3/4 de leg. por bajo de dicha casa. El *Guadalen* nace por cima de Villamanrique, atraviesa muy poco la deh. de Montizon, sigue por la de la Alhameda, al O. de los Salidos entre el Porrosillo y Vilches, y al E. cerca de una leg. al S. de esta pobl. se une al *Guarrizas*. Este r. se forma junto al Castellar de la Mata, 2 leg. mas arriba del cerro llamado la Cimbarra, camina de N. á S., pasa poco mas de 1/2 leg. al O. de Vilches, y se une al S. de esta pobl. con el Guadalen en su orilla der., para desaguar bajo este nombre despues de 1/2 leg. de la union en el *Guadalimar*. Este r., cuyo origen se halla en el térm. jurisd. de Villaverde, part. jud. de Alcaraz, prov. de Albacete, recorre de NE. á SO. y en una estension de muchas leg. la de que nos ocupamos, hasta incorporarse al Guadalquivir, frente á Menjibar. Los r. que despues del Guarrizas (caminando de E. á O.), nacen y corren por Sierra-Morena, desaguan en la márg. der. del Guadalquivir, despues que este recibe al Guadalimar. El primero de ellos de alguna consideracion es el *Rumblar*, que incorporado con otros, entre ellos el de la *Campana*, aunque sin perder aquella denominacion, desagua en el Guadalquivir, despues de haber cruzado la carretera de Andalucia. Una leg. mas bajo se halla el Plomeros, despues el *Escobor*, que divide los térm. de Villanueva de la Reina y Andujar; una leg. mas abajo desagua el arroyo Martingordo: 3/4 de leg. despues de pasado Andujar el *Jandula*, y por último el de las *Yeguas* y se forma el límite entre esta prov. y la de Córdoba.

La *Sierra de Segura* que se une á la Nevada en Villarrodrigo, y que como se ha dicho, está sit. al E. de la prov., tiene una superficie mucho mas desigual ó quebrada que aquella, y su vegetacion es inmensamente mayor. Sus maderas son de la mejor calidad de la prov., y es tambien la que mas produce. En sus altas cumbres, en sus sinuosidades inmensas, en sus quebradas que se remontan sobre las nubes, hay árboles tan corpulentos, tan rectos, tan grandes, que sirven para la construccion naval. Las vigas que en ella se crian para molinos aceiteros, los palos de una elevacion gigantesca y de un diámetro considerable que se destinan para embarcaciones, y cuantas maderas se crian en esta sierra, revelan que es mas elevada que las demas de la prov., y que la naturaleza ha sido con ella mas pródiga que con las demas. Los valles de esta sierra, sus espesuras, sus gargantas, sus desfiladeros son tan admirables, que estan demostrando á cada paso la omnipotencia de su autor. Arbustos como los de Sierra-Morena se encuentran por todas partes, escepto en donde no los dejan vivir las inmensas cerradas de pinos, cuya clase de árboles es la que mas abunda, siendo incalculables los millones de pies que contiene su superficie de todas especies ó variedades: la casi totalidad sin embargo, pertenecen á la del llamado blanco ó salgareño, único de que se hace uso para la construccion naval y la carpintería. Las dimensiones de estos árboles son colosales, pues de ellos se sacan piezas de 30 ó mas varas de largo con 30 pulgadas de tabla y 20 á 25 de canto á esquina viva: las de 20 de canto y 25 de tabla con 18, 20 y 24 varas de longitud son muy comunes, y muchomas los palos que de igual ó mayor tamaño se dejan de redondo para velámen de las embarcaciones ú otros usos. Cuanta sea la altura de estos árboles puede inferirse considerando que para sacar esta clase de piezas, solo se aprovecha la mitad y á lo mas 2 tercios de ella. La facilidad de reproducirse los pinos en estos montes es tal, que á los 3 años de quemarse un pedazo, cosa que en el dia es por desgracia harto frecuente, se le ve vestido de una pimpollada que se hace impenetrable á los ganados menores y á los hombres, y tan alta á los 6 años, que pasa de 15 á 20 varas, cuando su tronco, perfectamente perpendicular, apenas tiene de una á 3 pulgadas de diámetro. Tambien tienen estos montes gran porcion de encinas, robles, fresnos, tejos y varios otros árboles y arbustos que, si no sirven para la construccion naval, son utilísimos para la civil y las artes, y para el mantenimiento de los animales que forman la casi esclusiva riqueza del pais. Doloroso es tener que lamentar, que siendo tan inmensa la de estos montes, los mejores de la península por su facilidad de reproduccion, á impulso de nuestras discordias y por no tener un reglamento que sepa conciliar los intereses de los pueblos, dueños de los pastos, con los del Estado que se ha hecho casi el esclusivo del arbolado, esten aquellos tan en oposicion, que desde el año 1832 los han destruido de una manera tan espantosa, que si no se le pone coto, muy en breve no habrá mas que pimpolladas ó ranchales. Tambien contribuye á aumentar el odio de los pueblos á los montes, la circunstancia de habérseles privado del uso de maderas para la construccion de sus edificios, carretas y aperos de labranza, uso que siempre disfrutaron aun en las épocas de los ministerios regidos por las antiguas ordenanzas, que á muchos, quizá no sin razon, parecieron bárbaras, pero sin cuya revalidacion, ó mas bien sin unas que concilien el interes de los pueblos con los del Estado, será imposible vuelvan los montes de Segura al grado de prosperidad que tuvieron. Era este tal en 1808 y aun en 1820, que no solo podia atenderse con ellos á la construccion de armadas, sino á todas las necesidades de las artes y de la construccion civil en las provincias de Andalucía, Ciudad-Real, Albacete y Murcia. Hay en esta sierra una subdelegacion de montes, que los conserva para dedicar sus maderas á la construccion naval, arrojándolas al Guadalimar y al Guadalquivir, por cuyo r. se conducen al astillero de Cádiz ó la Carraca. Frecuentes suelen ser estas conducciones de maderas, y mucho mas lo serian si nuestra marina de guerra y mercante estuviese en el estado que merece, y á que tanto la convidan las producciones del pais, circunvalado por el Mediterráneo y el Océano. Uno de los medios que podrian contribuir á que los pueblos, tan enemigos hoy de los montes, los mirasen con una particular prediieccion, seria la construccion de una carretera que partiendo de Jaen á Baeza, Ubeda, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo, venta de Paules, la Puerta y Orcera, saliese ó por Genave para hacerlo á Alcaraz y á Albacete, ó por Siles á Rio-par con igual direccion. Esta carretera abria una multitud de mercados á las maderas de Segura, y solo este tráfico bastaba á formar la subsistencia de los habitantes de la sierra, que en retorno importarian de aquellas prov. los artículos de primera necesidad, de que carecen casi absolutamente, porque su suelo solo produce maderas en todas partes, patatas y legumbres en algunos pequeños valles de riego, y centenos miserables en los quemados de los montes. La falta de medios de esportacion de las maderas hace que hasta los dueños de aquellos destruyan con los incendios una riqueza, preciosa si, pero que de nada les sirve, por la esperanza de recoger una ó 2 mezquinas cosechas de centeno; mas es seguro no sucederia asi, si facilitando aquella, halláran en los árboles, como indudablemente sucederia, una utilidad que les proporcionara ventajas inmensamente mayores. Ademas de la carretera indicada, seria tambien un medio eficacísimo de

esportacion; facilitar algunos pasos del Guadalquivir, que hacen dificil ó imposible la navegacion de las maderas que se crian en toda la parte que comprenden los térm. de Santiago de la Espada, Bujaraiza, Hornos y otros, pues la aspereza de este terreno es tal, que jamas podrán esportarse por otro punto que el del indicado r. La mejora de este con obras no muy costosas, produciria el aprovechamiento de una inmensidad de pinos, que, si no tan buenos como los de la parte del N., son sin embargo utilísimos para muchos usos. En todos estos montes se crian abundantísimos pastos, señaladamente en los que se llaman campos de Hernan-palea; pero cubiertos de nieve casi todo el invierno, no tiene aprovechamiento mas que en la primavera, estio y parte del otoño. Durante estas estaciones en las que presentan una visualidad de las mas gratas y amenas, son á propósito para toda clase de animales, y en el periodo de nuestras discordias civiles, han servido de asilo á muchos rebaños de ganados merinos que hallaron en ellos temperatura, pastos y aguas tan saludables como los de Aragon y Castilla de donde procedian. Prodúcese en estos montes mucha alucema ó espliego, salvia, tomillo, romero y gran porcion de enebros de que se hace uso para la estraccion de la miera: tambien se saca mucho alquitran, pez y resinas. La caza de esta sierra es aun mas provechosa que la de Sierra-Morena, pues en la de segura se hallan ademas de la menor, muchas reses mayores y tan fieras, que suelen comprometerse los cazadores, si no van apareados y prevenidos para cualquiera eventualidad. Los jabalies, los venados, los lobos, las ardillas y otros muchos animales, discurren con suma rapidez, y su fiereza impone mchas veces á los cazadores de profesion. En la penúltima cord. del O. de estos montes, siguiendo la direccion de E. á O., y en la última de este punto con direccion al E., nacen y corren una multitud de r., torrentes y arroyos, que desaguan en las orillas del Guadalquivir. Los que nacen en la de Levante, se dirigen á la prov. de Murcia, y en sus cumbres tiene origen el *Segura* y demas que le son tributarios, cuyas aguas son las que dan vida á la famosa huerta de aquella c. En el térm. de Santiago de la Espada, y junto al arroyo Aguamulas, hay abundantes criaderos de hierro. Con este motivo estableció allí por los años de 1839, una fáb. de este metal denominada del Amparo; hiciéronse en ella para plantearla con martinete y demas útiles, gastos de bastante consideracion; mas la poca ductilidad del metal. ó sea su naturaleza quebradiza, ha producido su total abandono, si bien es de creer, que si la mena se analizase con mas acierto que entonces se hiciera, quizás se encontraria el medio de despojarla de la sustancia que le da aquella mala calidad. En la parte de Genave existe una cantera de piedra igual á la ya referida de Arquillos. Toda la demas piedra que se encuentra en estos montes, ya formando riscas, ya suelta, es de naturaleza caliza, por lo que en cualquier parte se puede fabricar cal; tambien se hallan canteras de yeso. Imposible es hacer una descripcion de las espesuras, hondonadas y elevados cerros de estos montes: entre los cerros sobresale el llamado Yelmo de Segura, sit. 3/4 de leg. al E. de aquella v., y cuya elevacion no está calculada. Para formar una idea de las espesuras, bastará decir, que lo mismo se encuentran en las mas elevadas cimas, que en los barrancos mas profundos ó en los mas apacibles valles: en este pais no existe nada desnudo, y por el contrario, todo está vestido con gala, riqueza, magnificencia y variedad, de modo que por esta causa, como por ser muy quebrado, son muy pocos los puntos de acceso que ofrece. El principal sigue la corriente del Guadalimar, y por él transitan con grandes dificultades las carretillas en que se trasportan las maderas, partiendo de Siles, Orcera, Segura, ó la Puerta: cuando el viage es á las v. y demas pueblos de la Loma de Ubeda, abandonan el carril en el parage que les está paralelo al del térm. de su viage, del cual el que mas dista 1 1/2 leg.; debiendo notarse que esto solo puede tener lugar en el estio ó muy al principio del otoño, porque en las demas estaciones la Loma es intransitable por sus muchos barros, y el Guadalimar invadeable por los puntos en hay necesidad de hacerlo. Cuando la conduccion de maderas se hace á los pueblos del O. de la prov. ó la de Córdoba, desde la der. del Guadalimar se dirigen por el puerto de Chiclana para salir á la carretera de Annibal, y por ella siguen, venciendo no pocas dificultades, hasta llegar á Mengibar. Para atravesar la sierra de O. á E., se hace ó por Genave para salir á Alcaraz, ó por Siles á Riopar. Otro de los puntos de acceso á los pueblos de la sierra, es el camino que desde las v. sube por la der. del Guadalquivir para ir á Hornos, Santiago de la Espada y pueblecillos inmediatos, tales como Pontones, Bujaraiza, casas de Carrasco y otros menos notables. Este camino aunque firme por estar casi todo en sierra, es fatal: en él se encuentra el dificil y peligroso paso del Tranco de Monzoque, que divide el térm. de dichas v. y el de Segura. Este Tranco está en una elevadísima risca sit. á la der. del Guadalquivir, y si tiene acceso aunque muy dificil, es por medio de cortes y composiciones hechas en su trayecto: antes de dominarla, preséntase la vereda en un vacio, desde el cual por medio de agujeros y poyos hechos en la risca, forman el camino unos maderos colocados de un punto á otro de ella, camino cuya anchura tiene apenas 5 palmos, y mas de 100 varas de altura el precipicio colocado bajo de él. El paso de esta especie de puente, es imposible dejar de hacerlo en el supuesto de tomar este camino; mas solo las personas que tienen costumbre, lo verifican sin marearse ó sin esperimentar al menos un grande estremecimiento de horror, pues otra cosa no puede suceder interin se atraviesan las 10 varas que tendrá de largo, en las cuales no se deja de percibir la profundidad del abismo, por la poca anchura del paso, y el espantoso ruido que forma el r. estrellado en las rocas que encuentra en su corriente. Desde Santiago de la Espada continua el camino hasta salir á la prov. de Murcia, ó sea hasta Archivel; es tan malo como el anterior, por ir siempre por medio de montañas, por lo cual son muy pocas las personas que lo toman. Sin perjuicio de estos caminos, únicos que dan paso á los montes de Segura, hay otros de pueblo á pueblo entre los colocados en ellos, todos tan malos y aun peores que el anterior.

No concluiremos la reseña de las cosas notables que encierra la sierra de Segura, sin decir algo acerca de la misma, considerada como punto estratégico para hacer la guerra ofensiva y defensiva. Su sit. y enlace con las demas de la prov. que forman parte de la gran cord. ibérica, y con la que desde aquella atraviesa la prov. de Almeria hasta el cabo de Gata, merece ser tanto mas estudiada, cuanto que por sí sola comprende entre los pueblos que pertenecen á las prov. de Jaen, Almeria y Murcia, un perímetro de mas de 100 leg. dentro de las cuales hay una numerosa pobl. y quizá algo mas de 1.000,000 de cab. de ganados de todas especies. Con tales elementos y con los que ofrece la naturaleza del terreno, mil hombres colocados dentro de ella, son inconquistables, y un ejército de 80,000 no podria impedir sus incursiones á la tierra llana para proveerse de las subsistencias necesarias: desde cualquiera punto de la sierra caen aquellos en una marcha sobre la prov. de Granada, Almeria, Murcia, Albacete, Ciudad-Real o Jaen, y siendo tantos los puntos amenazados, imposible seria cubrirlos ni aun con ejército tan númeroso. Si las grandes facciones que invadieron la Andalucia en la última guerra civil, hubieran tenido presente que durante la de la Indepencia, un solo batallon y un escuadron bastaron para conservar todo este terr. en favor de la causa nacional, y que tan cortas fuerzas lograron desde allí dar dias de gloria á su patria, sorprendiendo á los franceses casi en las puertas de la cap., y en otros muchos encuentros dirigidos los mas por el desgraciado coronel Marquez, seguro es que jamás habrian abandonado la sierra, y que tomada por base de sus operaciones, la Andalucia no habria tardado mucho tiempo en ser su presa.

Al O. de los montes de Segura y formando parte de ellos, se encuentran los llamados *Tugienses* ó *Argentinos*, hoy Sierra de las Villas, y tambien los de Cazorla, Quesada y Pozo-Alcon. La sierra de Cazorla, sumamente fria y cubierta de nieve 4 ó 6 meses al año, se divide en la propiamente llamada tal, y en la titulada de las Cuatro Villas. La primera pertenece á la c. de Cazorla y su part., y alcanza ó se estiende desde su nacimiento al S. y SE., hasta los valles por donde discurre el Aguacebas: la segunda empieza en este punto hasta enlazarse con la sierra de Segura, y es propiedad mancomunada de las cuatro v., Isnatoraf, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Sorihuela, por lo cual se denomina tambien sierra de las Cuatro Villas. Fue concedida en clase de donacion á la de Iznatoraf por el santo rey D. Fernando III en premio de los distinguidos y leales servicios que prestó en la lucha de 7 siglos contra el poder sarraceno. Con arreglo á la ordenanza de montes de 31 de diciembre de 1833, se clasificaron los de

estas v., como de la pertenencia del Estado, y se incorporaron á los demas del ministerio de Marina, formando un departamento que se estableció en Orcera, y luego una subdelegacion que se situó en Villacarrillo. Pero los ayunt. de 1841 y 42 se opusieron á esta espoliacion, celebrando un acta llena de dignidad, decoro é independencia; se testimonió el título de propiedad que acreditaba el dominio de las 4 v., y el Gobierno lo respetó. Entonces se estatuyó un reglamento, segun el cual el que apetece maderas para artefactos y cualquier otro uso privativo, hace que marquen las tozonas ó tocones de los árboles con una M., que significa estar destinado á la mancomunidad de las v., y los demas se marcan con una C, que espresa se entregan al comercio, saliendo fuera del recinto jurisd. de las 4 v., y pagan un módico derecho que se destina á cubrir el haber anual de los guardas. Esto deja ancho campo para cometer fraudes, y así es que la riqueza inmensa del arbolado va desapareciendo por el mal uso que de ella se hace. Así los montes de las 4 v., como los de Cazorla, Quesada y Pozo-Alcon, son muy análogos en sus producciones á los de Segura. Crian multitud de pinos, carrascos de una elevacion y rectitud admirables, sargatillos, robles, carrascas, tejos, fresnos, acebos y una porcion de arbustos, como madroños, agraces, lentiscos, marañas, coscojas, romeros y bojes; avellanos, perales y otros frutales muy ricos, delicados y apetecibles. Los pinos sin embargo no son de tan buena calidad y corpulencia como los de la sierra de Segura, pues los mas pertenecen á las variedades del carrasco negro y rodezno, y quizá por eso estan ahora declarados como no útiles para la construccion naval, aunque mas bien sea porque no se necesitan, pues en otras épocas se han conducido por el Guadalquivir abajo hasta la Carraca con aquel objeto. Para la construccion civil son utilísimos por su mayor dureza; mas en una gran parte de la sierra asperísima de las v. y algo de las demas, no pueden aprovecharse como no sean serrados en tablas y alfagias, por la imposibilidad de sacarlos de las escabrosidades de su suelo, que en mucha parte no ha sido hollado jamas por la planta del hombre; así es que no pueden penetrar los ganados, y estos árboles mueren de viejos sin que pueda utilizarse otra cosa que sus despojos desprendidos espontáneamente y que bajan rodando desde alturas gigantescas hasta el fondo, donde suelen quemarlos los ganaderos. Esta sierra colocada en forma de anfiteatro, tiene en sus diversas cumbres poyos en direccion de E. á O., cuya anchura es en muchos parages de 300 y mas pasos, y en su apacible superficie encuentran los ganados descanso y abundantísimos pastos en casi todas las estaciones del año. Puntos hay donde ganados que á duras penas pueden conducir los hasta allí, les dejan sin la custodia de hombre alguno por muchos meses, hasta que vuelven para que tomen otros pastos. Aquí era donde se formaban las famosas ganaderías de novillos y toros los mas bravos que se conocian en otra época. Cuando se quiere subir de uno á otro de dichos poyos, hay que hacerlo por medio de veredas llamadas escaleras, por los tramos que en ellas se encuentran, construidos sobre palos con follage encima: estas veredas son tan estrechas, que solo puede marchar de frente un hombre ó una caballería con muy poca carga, sin herraduras y que sea criada en el pais; y como dichas escaleras esten tan distantes unas de otras, que en un poyo de 1 ó 2 leg. apenas se encuentran 2 ó 3, un solo hombre que se oponga á su paso, puede combatir contra centenares, porque su posicion es inflanqueable, como no sea á espensas de un gran rodeo en que otro solo hombre tambien lo impide. En los montes Tugienses y vertientes de E. á O. nacen una multitud de fuentes, que reunidas forman el r. ó arroyo llamado Guadacebas ó Aguacebas, que desagua en la orilla izq. del Guadalquivir por bajo del molino de los Álamos, que perteneció á la sacra capilla del Salvador de Ubeda. Desde la puerta de las Monjas empieza á fertilizar algunos puntos y el pago del Mogon, que produce abundantísimos y riquísimos pastos. Tambien nacen otras fuentes en las vertientes del N., cuya reunion forma los 2 grandes torrentes denominados Arroyo-María y Arroyo-Martin, que desaguan en el mismo r. y orilla, 1/4 de leg. el primero y 2 el segundo por bajo del Tranco del Monzoque, y en la propia forma lo hacen 1/4 de leg. despues las aguas de Pueblo-Chilla. Los montes de las Villas son entre todos los que se desprenden de Sierra Segura los mas quebrados, encontrándose en ellos y en el r. Guadacebas entre otras, dos magníficas cascadas conocidas con los nombres de Chorro Gil y Chorro de la Puerta: por ambas cae el r. mas de 50 varas de alto, viéndose la última desde el paseo de Villacarrillo, llamado el Sto. Cristo, que dista mas de 2 leg.: la primera, ó sea la de Gil, tiene de notable el perderse las aguas á su caida, pasando por bajo de un puente natural de piedra toba de mas de 50 varas de anchura. Estos montes son mas abundantes de pastos que todos los demas que les son contiguos, por la buena calidad del terreno de sus poyos, capaz de criar toda clase de cereales, y porque gozan de un clima benigno. Tan favorables circunstancias hacen que la vejetacion en sus árboles, arbustos y yerbas sea incomparablemente mas rica y variada que en aquellos. Esta ventaja es tal, que á pesar de hallarse muy destruidos, desde que las v. dueñas de ellos, los sacaron de la proteccion de la marina, las sabinas y los enebros se hacen tan corpulentos, que de las primeras se cortan maderos de 5 y 6 varas con destino á entresuelos: hasta las riscas cortadas perpendicularmente estan cubiertas de árboles y arbustos que nacen de sus rajas, pareciendo increible hallar árboles tan colosales en soperficies donde solo se ven piedras, y que estos árboles sean encinas, robles, pinos ó tejos. Uno de los arbustos que se encuentra en mas abundancia es el boj, de que se hace gran uso para cucharas: tambien hay muchos acebos, maguillos ó manzanas silvestres, cuya fruta es de un delicado aroma y de sabor muy agradable en el cocido; avellanos de buen fruto, á pesar de ser incultos y bosques inmensos de agracejos y madroños, cuya fruta forma la visualidad mas sorprendente en la estacion del otoño. En fin, la riqueza, variedad y amenidad de estos montes, sus abundantes y delicadas aguas, sus magníficas cascadas, sus inmensos é impenetrables bosques, sus valles profundísimos y sus muy elevadas rocas, desde alguna de las cuales se divisa una zona de 40 leg., hacen de ellos uno de los paises mas pintorescos del suelo peninsular, digno de ser visitado por los que desean admirar los encantos de la naturaleza. Las mas notables de sus llanuras son las denominadas Jabalcaballo, Nava del Vilano, Nava del Rio y Nava de San Pedro, en donde existen 2 cortijos y se crian muy buenos caballos. Las plantas aromáticas que producen, son las mismas que las que ofrecen los montes de Segura, pero la salvia es de calidad mucho mas superior; tambien se cria el sen, la centáura menor, el hipericon y otras plantas medicinales. En lo mas encumbrado y áspero de estos montes no se halla caza alguna menor, pero en cambio abunda tanto la mayor, de cabras, machos monteses, jabalíes y corzos, que es frecuente ver de la primera especie manadas de 20 y mas cabezas: ni una sola ave habita esta parte de sierra, á escepcion de las enormes águilas llamadas buitres, y del importuno cárabo, único que interrumpe con su constante gritería el silencio profundo que en ella reina. Tambien se encuentran algunas huertas, en las que se crian colmenas que se llevan allí para invernar desde el mes de setiembre al de mayo enjambrando y encastando. Les sirve de alimento la flor del madroño y las resinas del pino en otoño é invierno, y el romero desde marzo en adelante, produciendo la miel mas blanca, delicada y sabrosa que apetecerse puede, pues escede en buen gusto á la de la sierra de Cuenca. Todas las piedras de estos montes son carbonatos calizos, y en el sitio de Gilboco, hay una mina virgen de carbon de piedra, que principiada á esplotar en julio del corriente año 1847, fue abandonada al instante por la mucha agua que daba: tambien debe haber otras de hierro y plata, porque en la cesion que hizo de ellos el rey D. Fernando III á la v. de Iznatoraf, dice: *con sus minas de fierro é plata*: mas en el dia es desconocido el sitio donde se hallan; como lo es el de las plomizas que indudablemente existen, cual se infiere del hallazgo que se hizo de un horno de fundicion de este metal, de la manera que se refiere en el art. de Villacarrillo. En el principio de estos montes, á unos 200 pasos de la orilla izq. del Guadacebas, sitio llamado el Saladillo, en un olivar y huerta conocida con este nombre, hay una fuente cuyas aguas estan muy cargadas de gas hidrógeno sulfurado: el uso que de ellas han hecho algunos enfermos atacados de sarna inveterada, herpes y tumores de las articulaciones, ha dado resultados tan satisfactorios, que van adquiriendo cierta celebridad. De esperar es que la misma hará sean analizados por los profesores ilustrados que son testigos de sus buenos efectos, y que por ellos sean apreciados en su verdadero valor, y no con la generalidad en que el vulgo los estima.

Lo dicho de los montes Tugientes es aplicable á los de Cazorla, Quesada y Pozo-Alcon, pero en escala mucho menor, porque en general no es tan rica ni variada su vegetacion en árboles y pastos, y se encuentran mucho mas pelados. De los montes de *Cazorla* nace el r. de este nombre, que corriendo de S. á N., atraviesa por medio de la c. y riega todas las huertas y olivares que hay desde ella al sitio de Nubla, dist. 1 leg. Tambien nace de los mismos el r. *Cañamares*, que corre de E. á O. y desagua en la orilla der. del Cazorla en el ya indicado sitio de Nubla, despues de haber fecundado la vega que lleva su nombre. El Cazorla continúa su curso en la direccion que trae desde su origen, regando las 2 leg. de feracísima vega que hay hasta desaguar en la márg. izq. del Guadalquivir, un poco mas abajo de Sto. Tomé. La sierra de Cazorla es atravesada por una vereda que parte de dicha c. con direccion á Santiago de la Espada, Hornos y demas pueblos de la de Segura, pero sobre ser toda ella muy mala, principia por el difícil acceso de la cuesta de la Loza, en el cual una sola compañía habria bastado para cortar el paso á las divisiones de Basilio y Tallada que, batidas entre Ubeda y Baeza el 4 de febrero de 1838, se refugiaron á aquella c. y tuvieron que pasarla á la desfilada tanto hombres como caballos, llevando á estos del diestro. De la sierra de Quesada nace el r. *Toya* en la cumbre donde principian las vertientes del N.; camina de S. á N. y riega el hermoso pago de huerta y olivares que hay desde la sierra hasta el pueblo, y que colocado en forma de anfiteatro, tendrá la estension de 1/2 leg. cuadrada, continuando despues que pasa de la v. hasta desaguar en la márg. der. del Guadiana-menor, poco antes de verificarse la entrada de este en el Guadalquivir, regando la vega que hay debajo de aquella. Tambien nace de esta sierra el r. *Turrilla*, que caminando de E. á O., desagua á la der. del Guadiana junto á la ald. de Ceal. Esta sierra es mucho mas pelada que la de Cazorla y se encuentra en ella (en la de Quesada) de notable, el nacimiento del Guadalquivir, en las vertientes opuestas á las que dan paso al Toya, y tambien las profundas torcas ó pozos naturales, en alguno de los cuales es inestinguible la nieve, á pesar de abastecer hace algunos años á toda la prov. En la sierra de Pozo-Alcon, cuya vegetacion y demas circunstancias la hacen muy analoga á la de Cazorla, nace el r. *Guadalentin*, que marchando de E. á O., va á desaguar á la der. del Barbata ó Guardal, en los lim. de esta prov. con la de Granada: el Guadalentin es notable por sus frescas y cristalinas aguas y por la abundancia de sus delicadas truchas. Las maderas de estos montes surten esclusivamente á Granada, pues las que se crian en aquella prov. solo son útiles para combustible. El único camino por donde la prov. de Jaen se comunica con las de Levante saliendo á Baza, atraviesa parte de esta sierra pasando de Real á Hinojares, y siguiendo por espacio de 1 leg. el estrecho y profundo cauce del Turrilla, que se pasa y repasa mas de 30 veces antes de abandonarlo para salir á los llanos del Pozo, desde donde es ya amplio y suave hasta llegar á aquella c. Entre estos montes y los de Cabra del Sto. Cristo, se verifica la union de los r. Barbata y Guadix, á 1 leg. dentro de los lim. de esta prov. Desde la referida union, en que toma el nombre del Guadiana Menor, sigue su curso por entre ellos, mas apenas ha corrido 1 leg., encuentra en su orilla der. vegas de tierra calma que despues siguen en ámbas orillas hasta que desagua en la izq. del Guadalquivir al sitio de San Bartolomé, como 1 leg. por cima del puente Viejo ó sea de Jodar, sit. junto á Ubeda la Vieja: mucha parte de las referidas vegas se riegan con el indicado Guadiana, pero no se saca todo el partido que se pudiera y debiera de la facilidad que hay para estraer sus aguas.

Al O. de los montes de Pozo-Alcon, y pasado el Guadiana Menor, principian las sierras de Cabra del Sto. Cristo, que se enlaza por el SE. con la de Guadix y Nevada, la de Huelma ó Magina, con inmensos pozos de nieve de muchos años; la de la Mata de Jaen, la del Campillo de Arenas, Valdepeñas, Castillo de Locubin y Alcalá la Real, colocada ya hácia el O. Ninguna de estas sierras tiene analogía con las de Segura y cadenas que de ellas se desprenden hasta llegar al Guadiana: en casi todas la vegetacion es raquítica comparado con la de aquellas, viéndose solo alguna semejanza en la Mata de Jaen y algo de la de Magina; pero ni sus árboles ni sus arbustos adquieren nunca las colosales dimensiones de los que se encuentran en el mas miserable terreno de las colocadas á la der. del Guadiana. Sin embargo, es bastante deliciosa la de la Mata, comparada con el resto de las ya referidas, formadas por punto general de cerros pelados, alguno que otro miserable arbusto y algunos pinos tortuosos, mas propios para combustible que para construccion: hay sí en algunos puntos encinas, pero las mas en terreno de labor. El N. de estas sierras lo forma otra cadena de igual naturaleza, que comprende las de Jodar, Bezmar, Albanchez, Torres y Mancha-Real. En su declive y casi en su falda se encuentran los Pueblos de Garcíes y Jimena, situados en los valles, con los que se halla ya en contacto la tierra de campiña, colocada entre ellos y la izq. del Guadiana y del Guadalquivir. Tambien se encuentran en sus faldas Bezmar, Albanchez, Torres y otros pueblos, que gozan de una perspectiva halagüeña. Esta cadena de montañas que toma los diversos nombres de los pueblos que en ella se encuentran, es mas bien conocida con la denominacion de Torres y Cambil. No es de grande altura ni está poblada de monte alto; pero en cambio tiene pastos de una robustez considerable que alimentan una porcion de reses. El cerro que por la parte de NO. mide mas elevacion y aparece mas bello, es el de Aznaitin, que presenta una cúspide parecida á la de los volcanes. Esta sierra de Torres y Cambil, tiene dos puertos elevados, uno el de Aznaitin, que se llama el puerto de Torres, y el otro de la Mancha, jurisd. de Mancha-Real, muy cerca de Pegalajar. Lo mismo con corta diferencia sucede con respecto á la sierra de Jaen, chata, de poca vegetacion y que no ofrece al observador, ameno y vasto campo donde deleitarse. Su cerro mas alto es el Naveral, al S. de Jaen, que pertenece al de Javalcuz en cuyas faldas está sit. la cap. De la sierra de Huelma nace el r. *Fondulilla*, que marchando de S. á N., pasa muy inmediato y al O. de Solera, despues de E. al de Jodar, desaguando como á 1/4 de leg. de dicha v., en la orilla izq. del Guadalquivir por cima, pero muy inmediato al puente que lleva el nombre de aquel pueblo. En la sierra de Albanchez tiene origen el *Gil de Olid*, que corre en la direccion del anterior y desagua de la misma manera un poco mas abajo del puente del Obispo. De la de *Torres* nace el r. de este nombre, que corre asimismo de S. á N., y despues de regar el famoso olivar de la Laguna, desagua como los anteriores en la izq. del Guadalquivir por frente á Begijar: 1/2 leg. mas abajo desemboca *Arroyo Vil*, que nace de Belmez de la Moraleda, corriendo en la direccion que los anteriores: 1 leg. despues desaguan Riofrio y la Parra, que tomando su origen de las tierras de Mancha-Real, corre de S. á N. y pasa al E. de Torrequebradilla. En los montes de la Mata toma su origen el *Guadalbullon* ó r. de Jaen, en cuya orilla izq. desagua el del Campillo de Arenas, 1/2 leg. por bajo de Cambil; en la misma orilla y como 2 leg. despues lo verifica el r. *Tercero*, que pasa por los térm. de Carchelejo y los Villares. Unos y otros caminan de S. á N., y el Guadalbullon, despues que á todos los ha absorvido, riega la hermosa huerta de Jaen y desemboca en la izq. del Gurdalquivir, 1/2 leg. por cima del puente de Mengibar. De la Fuensanta nace el r. ó mas bien *Arroyo Salado de Porcuna*, que se dirige de E. á O., entregando sus aguas á la propia orilla del Guadalquivir por cima de Aldea ó Villa del Rio en la prov. de Córdoba. En los montes de Valdepeñas tiene origen el r. *Viboras*, que se encamina de E. á O., y penetra en la prov. que acabamos de nombrar. En estos montes, colocados á la izq. del Guadiana, se encuentran los caminos siguientes: el que desde Jodar va á venta del Vidrio y de allí á Cabra del Sto. Cristo, subdividiéndose en dos, 1/2 leg. por bajo de dicha v., de los cuales el de la der. conduce á Guadix por la Alamedilla, y el de la der. á Granada por Guadaortuna: desde la indicada venta del Vidrio, sale otro á la der. del anterior y con marcada direccion al S., el cual pasando por el Tesorillo á la venta de los Huertos, sale al ya citado de Guadaortuna: ambos son malos, porque siempre van por la sierra. Tambien se atraviesa esta por el puerto que hay un cuarto de leg. al E. de Mancha-Real, desde el cual pasando por bajo de Pegalajar, se incorpora con la carretera que viene de Granada á Jaen: asimismo hay otro que faldea la sierra, y parte desde Pozo-Alcon á Jodar, Jimena, Mancha-Real y Jaen, y es el que toma la arrieria de Levante, que

tiene sus negocios en la cap. Los démas caminos de esta sierra son de pueblo á pueblo de los situados en ella, todos fatales por lo áspero del terreno.

De las 359 (396 segun otros) leg. cuadradas que corresponden á la superficie de esta prov., segun la longitud y latitud que se le ha designado, la mitad y algo mas está ocupada por los montes; pues aunque en ellos haya algo cultivado, apenas puede compensar lo que se encuentra sin él en la parte cultivada, que toda ella está dentro de las cordilleras de montañas que la rodean La parte comprendida entre las vertientes de Sierra-Morena y la der. del Guadalimar y del Guadalquivir, despues que este ha absorvido á aquel, es sin duda lo mas templado de la prov., y su temperatura se eleva tanto mas, cuanto se aproxima á Andujar. La naturaleza del terreno de toda esta zona, salvo algunas pequeñas escepciones, como una parte del término de Linares, Jabalquinto y un poco de Bailen, es por punto general silicea, asi que siendo poco compacto, y gozando de una temperatura tan templada, es el mas á propósito para el cultivo del olivo; por esta razon los naturales se han dedicado á él con preferencia á la siembra de cereales, y han conseguido tener los mejores de la prov., y acaso de la Andalucia, toda en la clase de secano: sóbrales pues, mucho aceite, pero de ordinario les falta trigo, mas no cebada, centeno y garbanzos, porque estas especies responden bien en muchos de sus terrenos. La mayor parte de esta zona es escasa de aguas potables, y en algunos pueblos como Linares, lo son asimismo de mala calidad; asi que los ganados sufren mucho en toda ella durante la estacion del estío. Entre los rios Guadalimar y Guadalquivir, y desde la izq. de este hasta la der. del Guadiana, puede considerarse la segunda zona, cuya temperatura es notablemente mas fria que la primera. La naturaleza de su terreno es estremamente tenaz y compacta, pues en todo él y muy particularmente en los pueblos de la loma de Ubeda, que se encuentran entre el Guadalimar y Guadalquivir, prepondera la greda y se halla en todas partes apenas se levanta un palmo y mucho menos de tierra vegetal: asi que siendo menos propios estos terrenos para el arbolado, el cultivo del olivo y de la vid, solo se hace con provecho en los mas ligeros, y la casi totalidad está destinada á la siembra de cereales: crianse estos de ordinario asegurando una buena produccion, y por lo mismo sobran con frecuencia grandes porciones de trigo, algunas no menores de aceite, y tambien vino aunque no en tanta abundancia. Desde la izq. del Guadiana hasta la der. del Guadalbullon é izquierda del Guadalquivir, ó lo que es lo mismo, entre las desembocaduras de aquellos é izq. de este, puede considerarse la tercera zona, cuyo terreno ni es tan ligero como el de la primera, ni tan tenaz como el de la segunda: su temperatura guarda un medio entre la de las dos primeras, y lo mismo la naturaleza íntima de su terreno; pero hay bastante en la cantidad de tierra vegetal, que en lo general presenta su superficie, que de ordinario es menor que en la de aquellas, salvo las vegas pegadas á los rios, y algunos terrenos de los que llaman buenos en la campiña de Jaen y Mancha-Real, que aunque abundantes de ellas son mas ardientes, y necesitan de mas agua; porque por bajo de la misma no contienen la capa de greda tan comun en la loma, y en su lugar es la sílice ó el yeso, que dan paso á la humedad en vez de retenerla como aquella lo hace. Estos terrenos sin embargo, dan abundantes cosechas de cereales, y en años lluviosos aventajan mucho en la produccion á los de la segunda zona; mas los de esta serán siempre mas estimados, porque ofrecen cosechas mas ciertas. Considerada, pues la produccion de cereales de esta zona, es de creer que no tenga sobrantes ó sean pocos; pero son muchos los de aceites, porque en ella está comprendida la famosa mata de la Laguna, Mancha-Real, Jimena, Pegalajar y otros, que siendo de riego casi en su totalidad, aventaja á todo cuanto en esta clase tiene la prov. Desde la izq. del Guadalbullon y su desembocadura en el Cuadalquivir, y toda la izq. de este, hasta salir de la prov. puede considerarse la cuarta y última zona: esta es en lo general de temperatura no tan elevada como la primera, pero muy aproximada á ella; especialmente en las inmediaciones del Guadalquiuir: su terreno es el mas privilegiado de toda la prov.; ni tan tenaz como el de la segunda, ni tan siliceo como las demas, guarda una proporcion en su composicion, que es sin duda la mas apropiada para toda clase de cultivos, y estos son tanto mas variados y fecundos, cuanto que en mucha parte de él hay abundantes riegos, y de consiguiente esquilmos proporcionados al goce de tan precioso beneficio. Frutas delicadas, panizos, patatas, legumbres, gran cantidad de aceites é inmensas prod. de granos, ofrece por do quiera esta suelo privilegiado: asi que no solo se basta á si propio, sino que de todo le sobra muy en grande, teniendo ademas el suficiente combustible. Al presentar esta zona bajo un aspecto tan lisonjero, y no en mucho menor escala la segunda, no debe creerse por eso que sean las mas ricas de la prov., porque para esto no basta que gocen de una abundante prod., pues es sabido que los pueblos, á manera de los animales, mueren tambien de plétora: asi sucede á estas 2 comarcas en que superabundando los cereales, no se encuentra especialmente en la segunda, ó sea de la loma, un camino que facilite la esportacion de los sobrantes, siguiéndose de ello que sus valores son de ordinario tan bajos, que no sufragan los gastos anticipados del cultivo. Si el Gobierno atendiera á esta gran necesidad que reclama con tanta urgencia la abundancia de estos terr., como la casi constante escasez de las prov. de Almería, Murcia y Alicante, abriendo una carretera que saliera á Baza partiendo de Ubeda por Pozo-Alcon, sin perjuicio de la ya indicada por Sierra de Segura, y se llevase á cabo la proyectada de Jaen á Alcalá y Granada, es bien seguro que muy luego serian los mas ricos de la prov.; y que la prod. se aumentaria de una manera portentosa en la zona segunda, porque hallando interés en ella, no pasarian las aguas del Guadiana, Guadalquivir y Guadalimar, sin fecundar las inmensas y feraces vegas que tienen en sus orillas, y que solo producen en años muy abundantes de lluvias. En fin, esta prov. tiene quizá elementos mas positivos de riqueza que ninguna otra de Andalucia; pero necesita mucho de la proteccion del Gobierno, pues aunque por ella pasan la carretera general de Andalucia, y la que de Granada viene por Jaen á unirse en Bailen á la primera, como esta se construyó con un objeto muy diverso del de la utilidad de la prov., solo por casualidad beneficia á Andujar y su comarca. Otro tanto debe decirse de la de Granada, en la que se prefieren los intereses de la capital á los de la prov., y se dirigió por aquella única pobl. y Mengibar á quien es útil, y se dejó de hacer por donde era mas corta y notablemente menos costosa, pues habria ahorrado los gastos que va á producir el ramal proyectado de Ubeda á la ald de las Correderas, los de las barcas y puente colgado de Mengibar, innecesarios por haber magnificos puentes en los puntos por donde fue proyectada, y tambien los que traerán constantemente las continuas reparaciones de que necesitan en los r. de Jaen y Campillo de Arenas.

Hay en esta prov. varias fáb. de sal: una en Hornos que corresponde al part. jud. de Segura, 2 en Peal que pertenecen al de Cazorla, de las cuales la primera está 1/4 de leg. al E. de aquel pueblo cuyo nombre lleva, y la segunda un poco mas dist. y al S. del mismo, es conocida bajo el nombre de Porcel. En todo el térm. de Cazorla y mas particularmente en el de Quesada, se encuentran gran porcion de espumeros y arroyos salados, entre los cuales el mas notable el de la Rambla del Romeroso del referido Quesada, en cuyas orillas podrian recogerse cada semana y durante la estacion oportuna, algunos centenares de fan., si los guardas no cuidáran de inutilizarlas. En la inmediacion del camino de Baeza á Jaen y sitio de la Venta quemada, se encuentran las famosas salinas de Don Benito, capaces de abastecer por si solas toda la prov. Los arroyos de la campiña de Jaen son salados, y escasas y de mala calidad las aguas que se hallan en los pozos que surten sus cortijos. En la sierra de Jabalcuz, pegada á Jaen y á la parte del S., hay canteras de jaspes de muy buena calidad: los que mas abundan son el negro, el blanco y el encarnado: y en ellas se han cortado los riquisimos que con tanta profusion se encuentran en la cated., y muchas otras igl. de la dióc. En el art. de la c. de Jaen nos ocupamos de los baños de Jabalcuz, y en el de Marmolejo de los suyos.

Rios. En la descripcion del sistema montañoso de la prov. hemos tenido ocasion de mencionar la mayor parte de los r. y arroyos que nacen y tienen su curso por la misma. Réstanos dar algun mayor ensanche á aquellas noticias, y añadirles otras para completar el cuadro hidrográfico del territorio que nos ocupa. El principal r. de la prov., que recoge todas las aguas que fluyen por ella, es el *Guadalquivir* (V.), que nace 3/4 leg. al SE. de Cazorla. Desde su origen marcha hácia el E.

y va costeando gran parte de la sierra de Cazorla y de las Cuatro Villas; pasa por Bujaraiza, en donde recibe por su márg. izq. las aguas del Borosa hasta muy cerca de Hornos. En este punto camina al NO. hasta la peña nombrada de la B., frente á la cortijada Rompe Calzas; aqui toma la direccion de SO., la cual no pierde en todo su curso sucesivo, y pasa por el tranco llamado de Chincoya; baja á la caseria nombrada del Calvario, en donde surte un molino harinero con batan para paños. Discurre por Mogon, en donde se le reune el Aguacebas ó Guadacebas, estando ya en térm. y á una leg. de Villacarrillo, despues de haber lamido el de Villanueva del Arzobispo á una leg., y recogido los diversos arroyos que en él desaguan. Viene formando ya aqui lo que se llama Loma de Ubeda, sigue bajando, y muy cerca de Sto. Tomé junto las Irijuelas, recoge las aguas del r. Vega, Cerezuelo ó de Cazorla, con las de los muchos arroyos de la campiña de Ubeda y Torre-pero-gil, recibiendo frente á este pueblo el Guadiana-menor en el parage nombrado Puente de la Reina. Continúa su curso, y por frente de Ubeda en direccion de Jodar, un poco mas arriba del puente Viejo, toma las aguas del Fandulilla; costea el térm. de Jodar, y enfrente de esta v. se le incorpora el arroyo Cañaveral por el sitio del Carril Ancho ó Galancha; despues el de Garciez ó Ninches, pasando por el terreno de este cortijo á unos 20 pasos del famoso puente de Mazuecos: prosigue lamiendo el térm. de Baeza y de Bejigar, y recoge las aguas del r. Torres ó Recena, Arroyo Vil, la Parra y otros por bajo del puente del Obispo; recibe tambien las aguas del Guadalimar entre Mengibar y Linares, y formando ya un r. caudaloso con el Guadalbullon ó r. de Jaen, que le paga tributo cerca de Mengibar, costea los pueblos de Andújar y Villanueva, introduciéndose en la prov. de Córdoba por Montoro, despues de habérsele incorporado otras muchas fuentes, arroyos y r. que en seguida se espresarán. Los puentes que tiene este r. desde su orígen, son (prescindiendo del nombrado de la reina, hoy destruido, que estaba en la desembocadura del Guadiana-menor, en térm. de Ubeda): el puente Viejo en este mismo térm., por bajo de la desembocadura del Jandulilla, de 3 arcos de silleria, que necesita repararse; el llamado de Mazuecos, en térm. y á una leg. de Baeza y 2 de Ubeda, de un solo arco de piedra silleria, muy elegante, atrevido y sólido, con una espaciosa casa en los huecos de los estribos: el del Obispo, en térm. y á una leg. de Baeza, de 4 arcos de silleria, alto, sólido, de buena construccion, bien conservado como el anterior, y por el cual transitan todas las personas que desde la sierra de Segura y la Loma de Ubeda van á Jaen; el de Mengibar, colgado sobre alambres, construido en 1845, de una estension estraordinaria, que facilita el paso de los carruages que se dirigen desde Madrid y Andalucía á Jaen y Granada: el sesto es el de Andújar, sit. á las inmediaciones de esta c.; es tambien de silleria con varios arcos de buena construccion: el séptimo y último en esta prov. es el de la v. de Marmolejo, destruido en parte desde 1821 y poco notable. Ademas de los r. que dijimos desaguan en el Guadalquivir, le son tributarios por su márg. izq. los siguientes: el *Aguacebas* ó *Guadacebas*, formado por 2 ramales principales, uno que nace en la fuente nombrada de la Arena, en donde se hallan las vistosísimas esplanadas de Jabalcaballo, y alimentado por varios arroyos, se precipita de E. á S. formando las 2 pintorescas cascadas de que anteriormente hicimos mérito; y el otro compuesto de 3 abundantes arroyos, uno que nace en Blanquilla la Baja, otro en Piedras-Morenas, y el tercero en el Aguadero de los Hermanillos; reunidos los 3 en la Herradura, forman un riach. que se une al anterior en la huerta de Rubiales y de las Monjas, en donde suele parecer estancado, y manifiesta en toda su lucidez la diafanidad de sus cristalinas aguas, que permiten se vean las arenas y objetos mas diminutos, aunque hay 6 varas de fondo. Sus purísimas aguas son deseadas en toda la prov., bebiéndolas los que padecen algunas enfermedades, que se nutren y rejuvenecen con ellas por ser mas saludables que muchos medicamentos. Crian á la vez anguilas, truchas, bogas y otros peces. El segundo r. que afluye al Guadalquivir por su márg. izq. es el Vega ó Cerezuelo, vulgarmente llamado de Cazorla, que nace á la falda NO. de la sierra de este nombre, y recoge las aguas del r. Frio y Cañamares. El tercero es el *Guadiana-menor*, formado de 2 ramales principales, Barbata y Guardal, asi como de los r. de Castril, Guadalentin, Arroyo-Molino, Toya, Baza y Guadix, como tenemos manifestado en el art. del part. jud. de Huéscar. Las aguas de este r., que desagua en el Guadalquivir por el sitio nombrado puente de la Reina, térm. de Ubeda, frente á Torre-pero-gil, no fertilizan en la prov. casi ningun pueblo; son potables, pero no tan de buen gusto ni delicadas como las demas, pues por el contrario hacen ingratas las del Guadalquivir en alguna travesia. El cuarto tributario de este r. es el *Jandulilla* que nace en la falda de la sierra de Huelma, á las inmediaciones de este pueblo: pasa á mas de 1/2 leg. de Belmez de la Moraleda, y sigue faldeando las eminencias de Sierra Cruzada ó de Cabra del Sto. Cristo á parar á la venta del Vidrio; desde este punto se encamina por entre los términos de Jodar y de Quesada, recibiendo algunos arroyos, y viene á desembocar por frente de Ubeda, un poco mas arriba del puente Viejo. Casi ningun terreno fertiliza en su paso este r. que no es caudaloso, pero cuyas aguas son delicadas, como generalmente sucede con todas las de la sierra. El quinto r. que desemboca en el Guadalquivir es el de *Cuadros*, que nace en la eminencia de este sitio á la falda de la sierra de Torres y Albanchez: empieza por una fuente que hay en la ermita y cas. de Cuadros, baja por el térm. de Bezmar, en donde toma este nombre, atraviesa la ald. de Garciez, en la que se encuentra un magnífico edificio llamado el palacio del Duque, y se denomina Garciez, discurre por medio de las tierras del cortijo de Ninches, en donde toma este nombre, y desemboca en el Guadalquivir por el térm. y á una leg. de Baeza, 20 pasos por encima del magnífico puente de Mazuecos. Este r., de aguas tambien delicadas, riega algunos terrenos y tiene aprovechadas sus riberas: no es caudaloso, pero en algunos dias es invadeable cuando arrastra materiales por su inclinada pendiente. Por último, depositan sus aguas por la márg. izq. del Guadalquivir los r. de *Torres*, *Jaen* y *Salado*, cuyas descripciones pueden verse en sus respectivos l. Por la der. recibe el *Guadalimar* (V.) de aguas potables, pero que bajan enturbiadas por lo comun del rojo limo que recoge en su curso. Pocos son los terrenos que fertiliza, dando lástima que se desperdicie el gran caudal de aguas que lleva, cuando si se aprovechasen, habia de enriquecer toda la comarca. Los puentes que le cruzan son los siguientes: el de Beas, á una leg. de la v. de este nombre, de piedra silleria, de 200 pies de largo, 15 de ancho y 60 palmos de elevacion, con 5 arcos. Se halla en su mayor parte arruinado, y en lo que no lo está amenaza hundirse; de manera que solo se puede atravesar por hombres ó bestias y de ningun modo por carruages. A pesar de su elevacion muchas veces lo salvan las aguas, bien en las grandes avenidas, ya cuando bajan por él las maderas de Sierra Segura, que suelen obstruirlo con alguna frecuencia. Otro de los puentes de este r. es el de la Puerta, sit. á la orilla del pueblo de este nombre; consta de un solo arco irregular, construido con garujo, ó sea mezcla de cal y piedras, de tal solidez, que llama la atencion de los viajeros, pues sin duda resiste mas que la piedra silleria y aun que la misma roca: tiene el arco poca elevacion, y tanto en las avenidas como cuando se bajan por el Guadalimar las maderas, se obstruye enteramente saltando por encima de él las aguas sin que lo hayan lastimado todavía. Se cree generalmente que fue construido antes de la invasion agarena; pero es mas presumible que date de la época en que los árabes dominaron la España. Llama particularmente la atencion de todos el ojo de este puente por su estraña irregularidad, pues mas bien parece un taladro hecho en una roca ó muro: está sit en un paraje por donde es indispensable pasar yendo derechamente de la prov. de Jaen á la de Murcia, y por eso se llama la Puerta el pueblo que alli hay. Del puente de los Escuderos no quedan mas que algunos restos, habiéndose arruinado no ha mucho tiempo: el choque de las maderas y la inmediacion á una cascada que forma el r. en aquel sitio, hacian peligroso el paso de este puente, estrecho y que carecia de pretiles, que solia llevarse con frecuencia el r.: este se cruza hoy por un barco en sustitucion de aquel. El puente Nuevo es otro de los que facilitan el paso del Guadalimar, con 3 arcos, 2 pequeños y uno grande, de piedra silleria, de muy buena construccion, altura considerable, y en muy buen estado. En los estribos por donde pasan las aguas en su creciente, hay sitiales ó sean piedras salientes, muy cómodas para sentarse. Tiene mucha long. y anchura, con 2 recodos en su vértice, llamados descansaderos, para que al encon-

trarse los carruajes ó caballerias, puedan detenerse en ellos y dejar espedito el paso. Está sit. 2 leg. al N. de Ubeda en direccion á Arquillos, y facilita la comunicacion de los pueblos de Sierra-Morena con la Loma de Ubeda; por él habrá de pasar tambien la carretera que se está construyendo desde Ubeda á la ald. de las Correderas para enlazarla con la de la Mancha. Otro puente existió entre Vilches y Rus, de grande utilidad para los pueblos sit. en la parte NO. de Sierra-Morena: hay quien juzga que fue cortado por los vec. de Rus, que se creian perjudicados con el transporte que hacian por él otras personas desde las pobl. limítrofes. Aun pudiera repararse sin grandes desembolsos. El Guadalimar recibe como tributarios suyos el *Trujala*, que nace en las inmediaciones de Hornos, baja por uno de los valles que forma la Sierra de Segura á el sitio nombrado de Maruca, y entrega sus aguas por el vado de Orcera, 1/4 de leg. mas arriba del pueblo de la Puerta; el *Guadalmena*, que nace en la sierra de Alcaraz, prov. de Albacete, recorre los térm. de varios pueblos, y se reune al Guadalimar en el sitio nombrado las Juntas de Guadalmena, despues de haber recogido las aguas del *Guadalen* (V.), en la deh. de Mira al Rio, á 1 leg. de la v. de Linares. Este último r. tiene un puente llamado Mocho, en el sitio nombrado el Guiribaile, sobre 2 riscas que le sirven de estribos: consta de varios arcos de piedra, es de poca altura y carece de pretiles. Son afluentes del Guadalen, el Añador ó Dañador, el Montizon y el Guarrizas ó Guadarrizas, de todos los cuales hemos hablado anteriormente. Con este último se incorpora á su vez el Magaña, por el punto de las Herrerías, cuyo orijen se halla en Aldea-quemada, pasa por Sta. Elena y forma una profundidad inmensa por un paraje cercado de grandes riscas, donde hay una balsa, á cuyo sitio se llama Charco de la Cimbarra. Es tambien tributario del Guadalquivir por su márg. der., el *Almudiel*, que nace en las cañadas de las Yeguas, térm. de la v. de Linares y desagua en aquel, por el de Javalquinto. Asimismo lo son el *Guadiel*, y el de la *Campana* (V.) Para concluir este párrafo de rios, diremos que: abundantísima como es esta prov. de aguas de calidad muy delicada, es sumamente escaso el uso que de ellas se hace, ni para regadio, ni para artefactos, ni para máquinas. Las márg. de las corrientes no se divisan como en otras provincias, por las arboledas que contengan; pues ni el álamo, ni el chopo, ni aun siquiera los árboles que espontáneamente producen las orillas de los rios, se hallan en los de esta prov. Solo el Guadalbullon ó de Jaen, es el que está aprovechado: los demas, alguna que otra huerta, alguno que otro solo fertilizan, sin que se conozca su curso por la arboleda.

Aguas minerales. Ademas de lo que sobre el particular hemos manifestado anteriormente, debemos añadir las siguientes noticias. Cerca de la v. de Villalba surge un venero de agua ferruginosa y medicinal, llamada fuente del Aguaagria, recomendada para las afecciones de estómago, y muy acreditada en el pais por sus buenos afectos. Al E. y como á 1 1/2 leg. de la c. de Andújar, se encuentran las aguas sulfurosas de la fuente de la Encina, con casa y alberca de baños, ensayados con éxito ventajoso para los padecimientos cutáneos; siendo el temperamento medio de sus aguas 18°. Cerca de la v. de Martos estan los baños sulfurosos de su nombre, cuyas aguas recogidas en alberca, se mantienen á 17° y se recomiendan para las mismas dolencias que la de la fuente de la Encina.

Producciones. La principal consiste en cereales y líquidos y despues en maderas para la construccion naval y civil. El trigo, la cebada, escaña, garbanzos, habas, maiz y otros abundan en la prov. y se crian en casi todos sus pueblos. Tambien se coge esparto, frutas delicadas de todas clases, hortalizas, muy poco lino y cáñamo y alguna seda que en otro tiempo fue muy abundante, como lo es en el dia la cosecha de trigo, cebada, garbanzos y habas, que despues de su consumo en la prov. hay un sobrante de consideracion para abastecer á las limítrofes. El aceite y el vino es tambien otra prod. feracísima: casi toda la prov. está poblada de olivos y vides: encontrándose en todos sus pueblos una buena mata de los primeros y un plantío muy pingüe de las segundas. El aceite no es de tan buena calidad como el de la prov. de Córdoba, á causa de la feracidad del terreno, y de su mucha humedad: sin embargo, el de Mancha-Real y de algunas pobl. de Sierra-Morena, es delicado y compite con el de Montoro, cuando está bien elaborado. El vino que no es de tan buen gusto, tan aromático, de tanto vigor ni tan espirituoso como otros, se almacena en grandes vasos ó tinajas. La elaboracion de este art. ni es esmerada, ni es prolija, ni se hace con los conocimientos que en otras partes han elevado nuestros vinos á un grado de escelencia que los hace apetecibles en los mejores banquetes estranjeros. Antes de pisar la uva no la espurgan de la parte leñosa que contiene; y del mismo modo que se corta de las vides y la encierran en banastas de mimbres ó capachos de esparto, asi la arrojan al saraiz, que allí llaman, ó sea lagar segun otros. La uva es muy acuosa, la denominan cirial y la mezclan con otra clase que no rinde tanto caldo y es mejor para hacer vino, y se titula en todas partes Jaen, estrayendo un liquido tan poco espirituoso como abundante. Los álcalis que tanta fuerza dan al vino en todas partes, aqui los desperdician: por eso no se conserva este art. mas de un año ó dos, ni se esporta para el estranjero, ni aun para las prov. confinantes, porque suele corromperse. Los cosecheros queman y convierten en aguardiente el sobrante y el que no puede durar tanto como apetecen, y es de una cosecha para otra. Lástima es que este ramo de tanta riqueza no se cultive con la inteligencia que en otras partes; y mas lástima aun que se prefiera la clase de uva cirial, tan acuosa, en vez de plantar otra que careciendo de esta cualidad, tuviera mas azúzar, pues está probado que lo mismo fructifica la moscatel y otras uvas delicadas, como las que ahora conocen los moradores de la prov. A pesar de esto, el vino de la prov. de Jaen si se custodia en pipas y se le beneficia, dura mas de 2 años: sobre todo tiene la gran ventaja de ser muy simple y de un sabor agradable, porque carece de composicion; asi es que se bebe mucho, razon por qué se esporta poco, rara vez embriaga, y no envilece á los consumidores esponiéndoles á la befa pública, y deprimiéndolos, cual acontece en otras prov. El aguardiente que se elabora no es tan nocivo tampoco, cual ocurre en prov. colindantes, pues se hace con la mayor sencillez sin echarle otra cosa que el prod. del vino: por eso los licores de la prov. inspiran una seguridad y recomendacion sobre los de otros puntos. El lino no es objeto de prod., se cria algo, pero no tanto como pudiera, si estuviesen desangrados los r. y se regasen sus riberas y cuantos puntos son susceptibles de beneficiarse. El cáñamo tampoco se cria sino en muy pequeños sitios, y se importa de otras prov. el que hay necesidad de consumir. La seda se criaba antes, pero ni en gran cantidad, ni de tan buena calidad como la de Valencia y Murcia. En todos los pueblos de Sierra-Morena, cuyas vertientes en esta prov. son meridionales, pudiera sacarse mucho fruto de este ramo: mas aunque los r. Guadalquivir, Guadalimar y Guadiana debieran servir para el riego de la morera y hay terrenos templados en donde pudieran hacerse buenos criaderos, son tan pocos los que existen, que quizás no se saquen 500 libras en capullo. Algun tanto parece que se quiere fomentar en el dia esta riqueza, como lo prueban varias plantaciones que se han hecho de moreras, y sobre todo el magnífico criadero de seda, primero de su especie en España, establecido en el ex-conv. de la Merced de Jaen, en el art. de cuya c. nos ocupamos de él con la detencion que la importancia reclama. Muchas, muy buenas y delicadas son las legumbres y hortalizas que se crian en la prov. Sea por las aguas, bien porque ellas son naturalmente escelentes, se apetecen por los gastrónomos como platos delicados. Las judías ó alubias, las berengenas, las calabazas y otras, tienen una blandura mantecosa, que se conoce muy bien cuando se interna un observador de las prov. de Málaga, Granada, Almería y Murcia: los pueblos que mas se distinguen en ella son Baeza, en la Loma de Ubeda, Carolina en Sierra-Morena, y Cambil en la de Torres y Albanchez. Lo propio sucede con las hortalizas, pues tienen el sabroso gusto, unas de las regiones meridionales y otras de las del N.; las que en otros puntos tienen un gusto picante ó de los que escitan las membranas de la boca, en la prov. de Jaen son dulces y parecen distinta familia que aquellas. Los pimientos, tomates, rábanos, lechugas y otras hortalizas tan comunes en otras partes, son aqui de mejor sabor que en otras prov., y lo mismo sucede generalmente con las demas prod. de esta clase. En cuanto á las frutas, para describirlas bien, es forzoso localizarnos, pues de otro modo no es fácil hablar con propiedad; y aunque es cierto que en general no abundan mucho, y que quizás necesita esta prov. que se importen por algunos sitios, tambien es positivo que hay terrenos en donde se crian tantas y tan buenas, que abas-

tecen un gran mercado y son buscadas con afan. Las manzanas á guindas garrafales del r. de Jaen son muchas y esquisitas: los melones de Grañena muy delicados y ricos; los melocotones de Alcaudete que frescos y hechos orejones circulan por muchos puntos, son de la mejor calidad y abundantes; las brevas y granadas de Jimena muy apetecidas y tanto como las granadas de Mogon, térm. de Villacarrillo; las ciruelas claudias de Ubeda compiten con la mejor clase de España; los higos de Quesada muy encarnados, y despues de estar secos muy buscados por su escelencia; las peras de agua y marquesas, que en los pueblos confinantes de Jandulilla y otros se crian, son tan dulces como acuosas, y algunas no ceden en bondad á las bergamotas de Guadix.

Hay muchos y buenos ganados de todas clases, caballar, mular, asnal, vacuno, de cerda, lanar y cabrio. El ganado caballar ha tenido nombradia en otra época, hoy no tanto por haberse casi concluido la hermosa raza de la Loma de Ubeda. Sin embargo, si no de sangre pura, como dicen algunos, ni de casta árabe, se crian en Jaen y en la misma loma, otros de muchas fuerzas y vigor; aunque no de estampa tan gallarda y hermosa como antes. La heredad nombrada Cobatillas sit. á las márg. del Guadalquivir, tiene unos pastos tan saludables y nutritivos para los caballos, que será casi imposible hallar otros que les aprovechen tanto: cuando estos pastos se hallan roidos, arrancan los caballos las raices y las comen con la tierra que llevan, alimentándoles esta como la mejor yerba. El ganado mular se cria hoy en toda la prov., porque es el destinado generalmente para hacer las labores agrícolas: es de buena estampa, corpulento, brioso y de fuerzas: siendo frecuente hallar algunos mulos tan bien hechos y de tan gallarda forma, que agradan á cuantos les ven: resiste mucho este ganado el continuo trabajo que se le da, porque no lo dejan ocioso ni un solo dia, á no ser que las lluvias y nieves no le permitan salir al raso. El ganado asnal que se cria no es tan basto como el de Castilla, ni tan fino como el de Andalucía Baja; pero existen algunas castas buenas que reunen la agilidad y la fuerza, y que van mejorando considerablemente. Por lo regular poseen esta clase de ganado los jornaleros y algunos ricos para las faenas mas penosas y lijeras al propio tiempo. El ganado vacuno que antes se criaba, era el mas bravo y aun pujante: el que estaba encerrado 6 meses en la sierra de Cazorla sin ver en este tiempo un solo hombre, ni aun su gañan, se hacia fiero y pegajoso cual ninguno; pero se ha debilitado tan famosa casta, y hoy no puede por punto general competir con las célebres ganaderios de otras prov. Del condado de Santisteban se han corrido muy buenos toros este año (1847) en la plaza de Ubeda. Esta clase de ganado se destina para hacer labores de los grandes cortijos, especialmente los de arado y carreta: no son los bueyes muy altos ni tan corpulentos como los de otras partes, pero tienen mucha fuerza. Tambien se cria ganado para la matanza de los cortijos y carnicerias públicas, consumo que antes no se hacia tan frecuente y que de dia en dia va creciendo hasta que llegue á ser si no el único, el mas general al menos. El ganado viejo se lleva para las carnicerias de los puertos. En algunos pueblos de la prov. se matan terneros, cuya carne en el invierno es tan rica, que no se concerá mejor en otras prov. Tambien se venden muchos para Valencia y Murcia. Es bastante numeroso el ganado de cerda, el cual se alimenta con los pastos que hay en los cortijos, deh. y cas.: cuando se acaban estos que es al fin del verano, se llevan á las sierras para que coman bellota, cuyo alimento les engorda y ceba estraordinariamente. Los pueblos de Vilches y otros de la falda de Sierra-Morena, los del Castellar de Santisteban y demas de la Sierra-Segura, y los restantes de las otras sierras, abastecen con profusion á este ganado, y le proporcionan todo el alimento necesario: por eso abunda tanto en la prov., que surte á las de Murcia y Valencia, de donde vienen marchantes á comprar grandes piaras, prefiriéndolas á las de cualquiera otra parte, especialmente los de la Loma de Ubeda, Arjona y toda su comarca. En las llanuras y valles se ceban los cerdos con las habas, los garbanzos, el maiz y otros cereales que en ellos abundan; y veces hay que tambien se engordan con trigo, cuando este grano es muy barato y los demas muy caros. El ganado lanar no abunda tanto como antes por la falta de pastos frescos que hay desde que se han roturado todas las tierras susceptibles de labor. Queda bastante sin embargo, para abastecer los pueblos de su consumo natural, y tambien para estraer alguno para otras prov. En algunos años sufre este ganado plagas que le esquilman mucho y lo dejan reducido á muy corto número; pero en cambio con dos años buenos se aumenta tan considerablemente, que hay un sobrante para otros años y para otras prov. La lana que produce no es de la mas delicada ni de la mas fina, porque no se hacen hoy las trashumaciones que en otra época, pero si se vendiesen á mejor precio, serian mas beneficiados estos animales. Casi toda la lana que se cria en la prov. se esporta para otras que la utilizan en las máquinas y talleres que aqui faltan. El ganado cabrio abunda mucho, porque no siendo tan delicado para los pastos como el lanar, en todas partes encuentra alimento y se le cria sin grandes gastos. En las montes del E. y S. se encuentra el ganado blanco de la clase que nos ocupa, cuyos machos andoscos ó cuatreños, van casi en su totalidad para el consumo de la prov. de Valencia: asimismo hay en los del O., N. y NO. otra variedad de ellos de pelo achocolatado, llamados curtidos, mas grandes y castizos que los blancos, y cuyo consumo se hace en la prov. ó en la de Ciudad-Real, porque aunque de mas peso que aquellos, no los compran los valencianos, pues pierden muchas carnes en cuanto se sacan del apacible terreno donde se crian. Produce esta clase de ganado muy buena leche, de la cual se hacen quesos, no tan bien elaborados como en otras prov.: es rica esta produccion, pero se hallan en un abandono y atraso tales, que causa dolor ver que no se quiere ni se sabe sacar todo el partido que pudiera dar un art. tan productivo en esta prov. donde existen terrenos tan proporcionados para elevarlo á una altura qae compitiese con otras prov. y aun naciones. El precio que han tenido los mercados de la prov. los art. de primera necesidad, se espresan an el estado que colocamos en el párrafo de *Comercio*.

Ya hemos indicado que hay mucha y buena caza de reses mayores y menuda. Fuera de las sierras donde abunda tanto, se encuentra tambien un número considerable en las llanuras y en los valles; consistiendo la terrestre en jabalies, venados, corzos, cabras monteses, conejos y liebres, cuyas dos últimas clases se hallan en casi todos los puntos: los ciervos que pasan el invierno en Sierra-Morena, se retiran en el estio á la de Segura, volviéndose á aquella tan luego como anuncian la caida de las nieves. La caza volátil es de perdices, chochas, codornices y aun palomas, sobre todo zorzales y otros pájaros. En todos los r. que salen de los montes de Segura y de los que de ellos se desprenden, se crian abundantes truchas, llegando el peso de algunas de ellas en el Aguamula, á 7 libras, mas luego que los r. dejan la sierra, es rara la que se coge en ellos, y solo tiene barbos, anguilas y bogas, que algunas son de gran tamaño, en las dos primeras especies. De los pastos y arbolados de las sierras nos hemos ocupado al tratar de estas; de las minas lo haremos en el párrafo de ind. Hay grandes y abundantes canteras de piedra tosca y berroqueña, de piedra dura que llaman jabaluna, y hasta de jaspes. Cerca de Jaen existen algunas, de las cuales se estrajo la piedra para su cated., la lindisima balaustrada que la circuye, las columnas del Museo de pinturas de esta córte. Esta piedra es de un color claro y hermoso, ni tan blanco como el mármol ni tan negra como algunos jaspes. Tambien los hay muy buenos en el mismo cerro de Jabalcuz, de color oscuro, aplomado y negro de bello efecto cuando se pulimentan con esmero. Por falta de camino no estan dadas á conocer estas canteras que debieran gozar la justa reputacion que merecen si se las esplotara y trabajase con el cuidado que requiere su mérito. A las faldas de todas las sierras de la prov. se encuentran buenas canteras y algunas pizarras, cuyo brillo es agradable: la piedra franca de la loma de Ubeda y otros muchos puntos, arenisca en su raiz, se endurece y fortifica á la impresion del aire atmosférico hasta competir con la masdura al cabo de mucho tiempo: se pone oscura ó negra del todo con el baño de las aguas pluviales, y como los dueños de las casas no las blanquean, estan tan ennegrecidos algunos pueblos que infunde tristeza la opacidad de las calles y presentan un aspecto lúgubre y mortuorio. La cual se halla en casi todos los pueblos de la prov.; pero como abunda tanto la piedra, es frecuente edificar muchas casas colocando grandes piedras unas sobre otras sin mezcla alguna.

Industria. Es tan insignificante la de esta prov., esencialmente agricultora, que puede reducirse á la minera, de que despues nos ocuparemos, á la corta y conduccion de

maderas de las sierras, las fáb. de capotes y paño pardo de la Carolina y Jaen, á unas 70 de Jabon en varios pueblos, algunas de sombreros y curtidos, alfarerías de loza basta de toda clase y alguna fáb. de vidrio. La de cardar é hilar lana para tegidos de paño pardo y capotes que se estableció en Baeza, ha desaparecido, y otra impelida por agua que en el pasado año 1846 se destinó al mismo uso en Cazorla, no ofrece aun resultados. Hace 2 años se halla establecida en Jaen una fáb. de tejidos de hilo con 70 ó mas telares: téjense en ella lienzos comunes de igual ó mejor calidad que los de la Coruña, mantelerías decentes y lienzos para colchones de bonitos dibujos y colores, que imitan la Lombardía. Otra de solo lienzos de la misma calidad y de unos 12 telares, trabaja en la v. de Linares. Tanto en estos pueblos como en todos los demas de la prov., hay telares donde se tejen lienzos ordinarios de cáñamo y lino, estambrados, algunas estameñas y mantas para los aperos de las mulas de labranza; mas todos sus productos son insigficantes para cubrir las necesidades de aquella. Las artes de ebanistería y ferretería se hallan en un notable progreso, pues hasta en pueblos subalternos hay quien trabaje con una perfeccion á que no alcanza la de algunas capitales: las maderas de que se sirven los ebanistas son nogal y cerezo, y para adornos raiz de oliva, boj, lentisco, acebo y otras análogas. En la ind. agrícola, que como hemos dicho, puede considerarse como la esclusiva del pais, se hacen algunos adelantos, y desde que principió la desamortizacion, es incalculable el aumento que han tenido las producciones, por la mejora del cultivo. Mucho mayor lo será todavia á la vuelta de pocos años en las innumerables plantaciones de olivos que se han hecho y se estan haciendo en terrenos nuevamente roturados, y en los que no se prestan con ventaja á la produccion de cereales. Tambien se hace alguna plantacion de morera como tuvimos ocasion de manifestar en el párrafo de producciones. Abunda estraordinariamente los molinos de aceite que se hallan en casi todos los pueblos en número considerable; los lagares para elaborar el vino; los alambiques para aguardiente, y otros artefactos para beneficiar las producciones agrícolas del pais. Pueblos hay como Ubeda, Martos y otros, que en su recinto contienen cerca de 100 molinos aceiteros de 2 y mas vigas: tambien se hallan muchos harineros de 2, 3, 4 y has 5 piedras, movidas por agua. Tambien existen algunos batanes para paños, y alguna que otra obra baja hidráulica para regar los plantíos. Los precios de los jornales de los trabajos agrícolas, únicos que merecen considerarse por ser la única ind., son muy variables, ya con relacion á los pueblos, á la naturaleza de los mismos trabajos, y á las estaciones en que se hacen. En la labranza de los cereales y demas plantas que no necesitan mas que de escardillo ó almocafre, puede considerarse cuesta cada uno, por un térm. medio 6 rs.; los de azada grande 8, y los de siega 10. Un precio tan considerable prueba que no hay los brazos suficientes, así es que las siegas se hacen siempre en su mayor parte por los braceros de Levante; y si las demas labores se dan mas acabadas, debido es al considerable número de familias de aquel pais, que se han establecido en su huida de la casi constante miseria de que se ven aquejados.

MINAS. La minería ha constituido siempre, y constituye hoy mismo, una de las bases de la riqueza de la prov. de Jaen, y aunque distribuida en distintos puntos de ella, son los de mas interés los subordinados á Sierra-Morena: su parte de Levante manifiesta en los términos de las Navas, Santa Elena y la Carolina minerales de plomo, las mas veces antimoniales y acompañados de corta, aunque en muchos casos beneficiable cantidad de plata. Estos minerales que en su mayor parte se encuentran al estado de súlfuros, son los que predominan, bien como galena antimonial argentífera de grano fino, ó ya como galena de hoja ó sea alcohol, mas ó menos clara y ancha: se presentan tambien en alguna localidad en estado de carbonato y aun de fosfato, encontrándose á veces ejemplares sumamente curiosos, bien por su cristalizacion ó por sus combinaciones. Comparando los minerales de esta parte de la sierra con otros que despues hablaremos, los encontramos escasos en sus rendimientos de plomo, lo que no solo debe atribuirse á su menor contenido, sino tambien á la parte de plomo que lleva consigo el antimonio al volatilizarse. Esta circunstancia aconseja alguna variacion en el método de fundir seguido en otras localidades, y en ninguna parte serian mas útiles que en esta las chimeneas prolongadas de condensacion. Siguiendo la sierra en su direccion de NO. á SE. se encuentran en los térm. de Baños, Bailen y Andújar, criaderos de minerales de plomo y cobre, participando los primeros del carácter de los ya mencionados, aunque en menos escala, pues son mas frecuentes las galenas de hoja: los segundos consisten en carbonatos y súlfuros de cobre y alguna vez óxidos. Todos estos minerales se presentan generalmente en filones de mas ó menos potencia en terreno primitivo, y las mas veces observan la direccion dicha de la sierra que los contiene; toda la parte de esta que corresponde á la prov., manifiesta haber sostenido en tiempos remotos una esplotacion colosal y una fundicion proporcionada á sus grandes productos, presentando por todas partes un sin número de boca-minas, de ruinas, de edificios y hornos, de escoriales y aun de caminos: encontrándose á veces vestigios de haberse beneficiado la plata contenida en aquellos minerales. Hoy es testigo únicamente en algunos puntos de trabajos sostenidos con poco empeño, que corroboran la idea de la riqueza del pais, en medio de la poca utilidad que de ellos se reporta.

En el descenso meridional de la sierra y fuera ya de las vertientes, asoman en algunos puntos las rocas primitivas, que en ella aparecen, incrustadas de ricos filones metalíferos, tales son los que cruzan el término de Linares, uno de los puntos mas mineros de España. Una mesa de granito comprendida entre los rios Guadiel y Guarrizas, ha sido por los muchos y ricos filones que contiene, objeto de una esplotacion activa en todos tiempos, rindiendo cuantiosos prod. En ella se descubre un considerable número de filones, la mayor parte de plomo, algunos de cobres y otros que participan de ambos; su direccion es en la mayor parte de los casos, de NE. á SO.; sus buzamientos varias unas veces á SE. otras á ON., y no pocas se presentan verticales; sus potencias varian desde 1 hasta 5 pies; y en long. y profundidad gozan de dimensiones considerables. Entre todos ellos los que presentan mas interés y han sido y son objeto de una esplotacion mas activa, son los nombrados Arrayanes, Cruz, Alamillos, Mimbre y Cañada-incosa, todos ellos han sido laboreados desde los primeros tiempos con mas ó menos constancia, segun su riqueza, y la mayor parte han sido trabajados por el Gobierno en épocas distintas: en la actualidad este conserva únicamente la propiedad del primero, que es el mas constante y corpulento; está reconocido en una estension de mas de 6,000 varas, y en profundidad en algunos puntos hasta la de 270; su potencia, térm, medio, es una vara habiendo ofrecido á veces hasta cuatro; su mineral es galena de hoja ancha y clara, y muy escasamente de grano fino; su prod. de plomo en grande pasa de 60 por 100 y en los minerales de la parte NE. llega al 70. Esta mina ha sido trabajada generalmente sin plan, y sus labores por consecuencia se encuentran en su mayor parte desordenadas y sin guardar relacion entre sí, siendo indispensable para establecer un sistema ordenado, invertir un cap. de alguna consideracion; por esta causa juzgó oportuno el Gobierno en el año 1829 asociarse á un particular, como en efecto lo hizo por medio de un contrato, cuyos resultados, por causas que no son del caso espresar, no han correspondido al objeto que aquel se propusiera; y despues de cinco años de paralizacion que han aumentado en gran manera el mal estado de los labrados, se continúa hoy su laboreo en un mismo asociado bajo nuevo contrato (que cumplirá el año venidero de 1849), pero en escala sumamente reducida, que no permite ni las economías ni los prod. de que es susceptible la mina, adoptado que fuese en ella un sistema vasto y bien combinado. El filon de la Cruz, inmediato y paralelo al anterior, se trabaja casi en su totalidad en el dia por compañías estranjeras; este punto presenta dos filones casi unidos, uno de galena que participa de minerales de cobre, y otro compuesto de estos últimos; esta localidad ha producido ricos minerales de cobre en estado de súlfuros, carbonatos, óxidos y aun nativo, y con abundancia curiosos ejemplares de gabinete, sobre todo cobre rojo; ha sufrido muchos abandonos y en la actualidad se estan preparando labores de mas entidad que las seguidas antes y con elementos mas poderosos. Alamillos, sit. no á mucha dist. del de la Cruz y casi paralelo á él, contiene minerales de plomo y cobre mezclados al estado de súlfuros y carbonatos; sus labrados no han llegado á la profundidad que en los anteriores, y

hoy se trabaja, con resultados y con muy profundas esperanzas de aumentarlos, por sociedades españolas y estranjeras. El del Mimbre sit. paralelamente al costado SE. de Arrayanes y no á mucha dist., contiene únicamente minerales de plomo y casi esclusivamente la galena de hoja ancha y clara, aunque de menos producto en fundicion que las producidas en los filones descritos; sus labores seguidas por compañías del pais, no han avanzado mucho en profundidad, y han demostrado que de todos ellos, es el filon menos consecuente. Cañadaincosa, cuyo mineral es asimismo la galena de hoja, pero de mejor calidad, cuenta bastantes años de abandono, durante los cuales algunas sociedades han acometido su restablecimiento, del que les ha sido preciso desistir á causa de las aguas. Hoy está en posesion de ella una empresa española que tiene adelantado su desagüe por medio de bombas, con esperanzas halagüeñas no difíciles de ver realizadas concluido que sea su reconocimiento. Fuera de la mesa en que se encuentran estos filones y en el término de Bailen, hay otros á su inmediacion, entre los cuales debe citarse el de la Virgen, por ser hoy el mas rico; su mineral es galena de hoja y en algunos puntos presenta piritas de cobre y hierro, está reconocido en corta estension y á una profundidad de 140 varas. Este filon aunque rico suele presentar huidas de consideracion que perjudican al sistema general de labores, y hace muy irregular el órden de sus productos; perjuicio que se deja sentir con mas severidad, por no dejar reservas que suplieran los períodos estériles. La abundancia de aguas que se produce en las escavaciones, hace difícil su esplotacion, al par que dispendiosa y lenta; el método de estraerla á brazo por medio de zacas seguido hasta aqui, y que tan poco honor hace á la minería de este pais, se va haciendo imposible por las profundidades y por el precio del plomo, y lo van sustituyendo máquinas de sangre y de vapor.

La produccion anual, que rinden en la actualidad estas minas, es de 55,000 quintales de mineral de plomo, de los cuales se espenden 11,000 en su estado natural con destino á las alfarerías, fundiéndose los restantes, que producen unas 18,000 de plomo de primera y 4,000 de segunda, cuya operacion se verifica en 5 fábricas que son: la del establecimiento nacional, que tiene 3 hornos reverberos y 2 pares de manga muy bajos, ó sean castellanos; la de San Narciso, 2 reverberos; San Guillermo, 2 reverberos, y 2 de manga semialtos; San José 2 reverberos y uno de manga, y Cañada-incosa un reverbero. Existe ademas otro establecimiento importante, que perteneció al Excmo. Sr. D. Gaspar Remisa, y hoy á una sociedad francesa que ha principiado sus fundiciones en el corriente año 1847, y se llama la Cruz. Respecto á los minerales de cobre, hace tiempo no se benefician; pero es probable vuelvan á figurar como productos de la minería de Linares, pues á ello tienden los esfuerzos de las empresas mas potentes. El producto en mineral de plomo del resto de la prov. es de unos 5,000 quintales, y en toda ella hay otra fábrica con un horno reverbero en la Carolina. Ademas de los relacionados, existen algunos otros criaderos de plomo y cobre en los términos de Guarroman, Vilches, Carboneros y algun otro, que al menos en la actualidad no ofrece tanto interés. El plomo de primera cuyo precio actual al pie de fábrica es por término medio 48 rs. quintal, es el mas acreditado en todos los mercados de Europa tanto por su escelente calidad, en la que predomina el de Arrayanes, cuanto por la cantidad de plata que contiene, que aunque muy corta suele ser beneficiable, y que muy luego es de creer se le estraiga en el mismo pais: este plomo, en estremo dulce y á propósito para toda clase de manufactura, se destina al consumo del interior de la Península, que desgraciadamente es bien escaso; y su mayor parte se esporta al estranjero por Sevilla, Málaga, Motril y Valencia. El de segunda, cuyo precio en quintal es de 8 rs. menos que el de primera, se dedica á la elaboracion de municion, que se verifica en las dos fábricas construidas para este objeto en la prov.; una en el establecimiento nacional, y otra en la Carolina perteneciente á D. Luis Figueroa, siendo su precio en fáb. á 56 rs. quintal. La nueva parte de la industria minera que tiene por objeto el beneficio de escoriales antiguos, se ha despertado tambien en este pais, donde existen multitud de aquellos; algunos han empezado ya á aprovecharse, y á otros muchos se estenderan pronto las operaciones de fundicion, á cuyo fin se estan construyendo varias fábricas, ademas de 5 ya construidas. Pero, en medio de que muchos de los citados escoriales contienen gran cantidad de plomo, no puede asegurarse un resultado feliz, ínterin el combustible mineral no pueda obtenerse á un precio cómodo, lo que indudablemente está reservado á la industria carbonera de la provincia de Córdoba, que empieza á desarrollarse. Aunque la parte productora de la provincia reside hoy en los puntos indicados, existen otros que presentan minerales con pocas escepciones; tales son los de plomo en los términos de Castellar, Siles y la Puerta, el grafito de Huelma, cuya esplotacion podria estar á una altura mas elevada, y el hierro esparcido en todo el pais.

Como se observa para todo lo dicho, el plomo forma la base de la ind. minera de la prov. de Jaen. La circunstancia de ser esta sustancia muy comun en el mundo, despues de los varios y colosales descubrimientos que de ella se han hecho, ha reducido su valor considerablemente; y tanto ella como la de la posicion topográfica que ocupa esta prov., reunidas á las de la falta de medios de trasporte y á la de la costosa esplotacion á causa de la abundancia de aguas, dificultan en estremo la competencia de sus plomos en los mercados estranjeros, al paso que el consumo del interior es insignificante hoy en comparacion á los prod. que se obtienen y pueden obtenerse. Tal estado reprime con poderosa mano el desarrollo de esta minería, subordinada á la de nuestras costas y esta á la estranjera; pero aunque este es un mal de presente, si observamos el rumbo del comercio de plomos, si atendemos á la rápida, aniquiladora y productiva esplotacion de los nuestros; si apreciamos en algo ese raudo vuelo de la ind. europea, que á cada instante ofrece inovaciones y á la que tanto se presta la docilidad del plomo, y últimamente si no despreciamos el movimiento de que va participando la nuestra, podrá llegar un dia en que este mal se convierta en bien. Bajo este punto de vista, la minería de la prov. de Jaen es una hipoteca que garantiza el porvenir de esta parte de la ind. española. Tambien hay minas de cristalizacion, aunque no se han dedicado los naturales á trabajar en este ramo. En el térm. de las Navas de San Juan, se encuentra, á flor de tierra, una capa escelente para barnizar el barro, la cual sirve de mucho en las alfarerías de Granada, á donde se esporta. Materiales se encuentran á la vez en varios puntos que pueden aprovechar para fábricas de vidrio.

Comercio. Los art. de consumo que se esportan son, trigo, cebada, garbanzos, escaña, judías, centeno, algunas frutas secas, como orejones, higos y ciruelas, aceite en gran cantidad, el vino que puede conservarse y el aguardiente, toda clase de ganados, bellotas, castañas, peras, guindas y manzanas. La mas buscada de las legumbres es el garbanzo, que siendo muy duro en la Loma de Ubeda se vende á bajo precio para consumirlo tostado en las prov. de Ciudad-Real, Murcia, Albacete y Valencia: por el contrario es blando y muy delicado en parte del terr. de Alcalá la Real y Valdepeñas, si bien no tanto como el de Castellar, Santisteban y demas pueblos del condado de este nombre, y se estrae para los cocidos, aunque los arrieros dan la preferencia por su buena vista á la que llaman garbanza, que no por eso deja de ser de peor calidad que el garbanzo comun ó menudo. El precio de este art., como de los demas que constituyen las principales cosechas de la prov., se espresa en el estado que mas abajo presentamos. Los art. que se importan son, pescado seco y fresco, bacalao, arroz, azúcar, naranjas, patatas, batatas y otros. El precio del pescado seco y fresco es variable segun la pesca que se hace en el Mediterráneo por la costa de Málaga, Motril, Cabo de Gata, Almería y Vera. La sardina se vende á 30 rs., la pescada á 40, las bogas y otros al mismo precio; el bacalao á 40, el arroz por término medio á 25, el azúcar terciada á 40, la blanca á 55, las naranjas á 12 rs. el 100, las hortalizas á diversos precios, las patatas de la Mancha á 46 rs., las batatas á 15. La preferencia que se da á la garbanza sobre el garbanzo se hace sentir en su precio, pues aquella vale 80 rs. fan., mientras que este se paga por término medio á 30 cuando es duro, y á 60 siendo blando comun.

Como complemento de este párrafo y aunque es difícil comprender en un estado de cortas dimensiones los precios que tienen los frutos en los diversos mercados de la prov., presentamos á continuacion un estado oficial que los resume por partidos judiciales.

ESTADO que manifiesta el precio medio que han tenido en los 15 dias últimos del mes de octubre de 1847 los frutos y art. de primera necesidad, segun se espresa.

PARTIDOS.	GRANOS. FANEGAS CASTELLANAS.				Arrobas	CALDOS. ARROBAS CASTELLANAS.			CARNES. LIBRAS CASTELLANAS.		
	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente	Vaca.	Carnero.	Tocino.
Alcalá la Real	de 43 á 46	de » á »	de 20 á 22	de 60 á 70	de 30 á 31	de 36 á 38	de 16 á 17	de 56 á 58	de 8 á 10 ctos	de 10 á 11	de 19 á 20 c.
Andújar	de 43 á 46	de » á »	de 19 á 20	de 60 á 100	de 28 á 30	de 32 á 33	de 16 á 18	de 40 á 42	de » á »	de » á »	de 17 á 26
Baeza	de 43 á 44	de » á »	de 20 á 21	de 50 á 60	de 21 á 24	de 33 á 34	de 12 á 14	de 36 á 40	de 9 á 10	de 11 á 12	de 22 á 24
Carolina	de 45 á 50	de 30 á 35	de 20 á 25	de 70 á 80	de 30 á 34	de 35 á 40	de 14 á 16	de 40 á 50	de 8 á 9	de 10 á 11	de 34 á 40
Cazórla	de 42 á 44	de » á »	de 20 á 22	de 50 á 55	de 24 á 26	de 40 á 42	de 17 á 18	de 42 á 48	de » á »	de » á »	de 26 á 30
Huelma	de 43 á 45	de 30 á 37	de 23 á 24	de 45 á 50	de » á »	de 36 á 38	de » á »	de » á »	de » á »	de 8 á 9	de » á »
Jaen	de 43 á 46	de 34 á 38	de 19 á 21	de 55 á 60	de 28 á 32	de 38 á 40	de 14 á 16	de 50 á 60	de 8 á 9	de 10 á 11	de 16 á 18
Mancha Real	de 40 á 42	de » á »	de 21 á 22	de 45 á 55	de » á »	de 33 á 34	de » á »	de » á »	de » á »	de 10 á 11	de 17 á 18
Martos	de 40 á 43	de » á »	de 21 á 23	de 70 á 80	de 25 á 26	de 33 á 34	de 28 á 30	de 75 á 80	de » á »	de 10 á 11	de 20 á 23
Segura de la Sierra	de 45 á 50	de 28 á 30	de 24 á 28	de 45 á 50	de 28 á 30	de 50 á 55	de 13 á 15	de 50 á 52	de » á »	de 10 á 11	de 26 á 30
Ubeda	de 40 á 43	de 30 á 34	de 18 á 20	de 50 á 54	de 25 á 30	de 30 á 31	de 12 á 16	de 34 á 40	de 9 á 11	de 12 á 13	de 14 á 16
Villacarrillo	de 42 á 43	de 30 á 32	de 20 á 22	de 44 á 50	de 24 á 26	de 33 á 34	de 10 á 12	de 30 á 34	de » á »	de 8 á 9	de 12 á 14

NOTA. La grande estraccion que se hizo para Levante de esta prov. en el año anterior de trigo y cebada, ha elevado su precio; pero el valor ordinario de dichas especies en la cap. en años de regular cosecha es trigo de 20 á 30; cedada de 10 á 16; aceite de 30 á 40. Las demas especies poco varian del precio que tienen en el estado anterior.

Las MONEDAS, PESOS y MEDIDAS son las generales del reino escepto la a. de aceite que en la mayor parte de los pueblos es de 27 libras.

FERIAS En la Carolina se celebra una el 3 de mayo, de cerdos y ganado vacuno; en Baeza el 10 del mismo, reducida á cambio de caballerias y algunos cerdos; Torre del Campo el 25 de julio, poco de todos los prod. del pais; Jaen en 15 de agosto, su principal tráfico consise en ganado asnal de uno á dos años, siendo el valor de cada cab. de una á dos onzas, y en cerdos que sale un año comun á 20 rs. a., en algunos potros, y en ganado vacuno para carne y labores; Santisteban del Puerto en 18 de agosto, en la que nada se vende; en Alcaudete en 28 del mismo, de cerdos y vacuno; Jodar del 2 al 5 de setiembre, poco de todo; Noalejo en 8 de Setiembre, esta feria es la mas celebrada de toda la prov. y consiste su principal tráfico en machos de cabrio; hasta el año de 1808 fue tan considerable, que cada año estraian los valencianos de 40 á 50,000 cab. de la clase de andoscos y cuatreños, y se venderian como una mitad y algo mas de aquel número de primales y ceajos para los traficantes de esta prov. y la de Granada, que los conservaban hasta que al año inmediato los presentaban en la misma feria; en el dia ha decaido tanto este tráfico que apenas llegarán á 15,000 cabezas las que se venden con ambos objetos. En la feria de Villanueva del Arzobispo que se celobra el 22 de agosto se venden cerdos y algunas caballerias; en Villacarrillo y Arjona en 14 del mismo, muchos cerdos y ganado vacuno; en Cazoria á 18 del propio mes, poco de todos los frutos del pais; en Ubeda desde 29 de setiembre á 15 de octubre, mulas y ganado vacuno para las labores; Mancha-Real como en Cazorla, celebrándose en los dias del 7 al 9 de octubre. Despues de la de Noalejo las ferias que gozan en el pais son las de Alcalá la Real, del 21 al 24 de setiembre; Baeza del 18 al 31 de mayo; Ubeda, en la época que antes se dijo, y Andújar del 20 al 22 de setiembre. Los principales objetos del tráfico en ellas son ganados de todas clases; tambien se venden útiles para la labor, frutas secas y frescas, ropas, quincalla, útiles de cobre y hierro, juguetes para niños, dulces, etc. Solo en Jaen hay un mercado semanal; en Ubeda está concedido y sus moradores no lo aprovechan porque en la plaza se vende diariamente cuanto se apetece y consume.

CAMINOS. El principal que hoy cruza de N. á S. de esta prov., es el que se titula carretera general de Andalucia; viene de la Mancha por el Visillo á la venta de Cárdenas; se introduce por esta prov. y cruza á Sierra-Morena por *Despeñaperros* (V.). Sube las cuestas de Sta. Elena hasta llegar á la Carolina y desde aqui á Bailen. En este punto se forman dos ramales, uno que se dirige á Andalucia baja, pasa por Andújar y sale de la prov., introduciéndose en la de Córdoba por Villa del Rio, y el otro que desde Bailen pasa á Menjivar, desde aqui á Jaen, desde este punto al Campillo de Arenas desciende á la prov. de Granada por Campotejar y Colomera. Otro es el llamado Barranco-hondo, que se precipita desde el desfiladero de este nombre, baja por Montizon, sigue á Aldea-Hermosa, continúa con direccion á O. como á 1 1/2 leg. de Santisteban del Puerto, pasa por cerca de las Navas á San Juan al pie de la Sierra del Acero; toca en la pobl. de Arquillos, desde alli se dirige á Linares, y desde esta v. á la de Bailen, donde se incorpora con la carretera general de Andalucia. Este camino es carretero y lo cruzaron las tropas francesas en el año 1808 con todos sus bagajes y artilleria, aunque atraviesa á Sierra-Morena. Otro de los caminos era el viejo de Andalucia que desde la Mancha bajaba á desembocar en el Viso, y desde alli á la venta de Miranda, trepando el puerto de la Estrella á la izq. de Despeñaperros, entra luego por la venta de Alisea á la venta Nueva, térm. de la Carolina, y desde aqui á varios puntos. Este contiene muchos trozos empedrados que llaman aun la atencion del viajero. Otro camino de los que cruzan á Sierra-Morena es el de la Alcudia, el cual desde este punto se introduce por el collado que se denomina Nava-Gallina, y baja por el térm. de Baños; es de herradura y un poco áspero. Uno de los caminos de la prov. es el que se halla á la espalda de la sierra de Cazorla, mas atrás de la Nava de San Pedro, y es transitable para un carruage. Solo se usa para conducir las maderas de la sierra de Pozo-Alcon, Quesada y Segura. Va costeando las márg. del Guadalquivir, cruza por Bujaraiza has-

ta desembocar en la márgen del r. Trújula que fluye por un valle que forma el gran descenso de la elevada sierra de Segura, y bajando al Guadalimar continúa por sus orillas unas veces junto á ellas y otras se separa un poco hasta que llega á las inmediaciones de Beas, Villanueva del Arzobispo, Isnatoraf, Villacarrillo y Ubeda, dirigiéndose desde aqui á varios puntos de la prov. y á otras limítrofes. En Beas forma dos ramales, uno que es el anterior, y otro que desde alli parte pasando el Guadalimar, al Castellar de Santisteban, á la venta de Santisteban del Puerto, venta de San Andrés, en las Navas de San Juan por Arquillos, atraviesa el térm. de Linares y Espelui, Villanueva de la Reina, y por Andújar á la prov. de Córdoba. Este es el camino llamado de los Romanos, el cual cruza los r. Gualmena, Guadalen y Guarrizas. Para la sierra de Cazorla no hay mas que un camino de herradura al O., llamado de la Losa, es estrecho, todo de piedra y guijo de la sierra; parte desde la Iruela, ald. que dista 1/4 leg. de Cazorla, continúa hasta las márg. del Guadalquivir, en donde se enlaza con el camino carretero en el parage nombrado Sierra del agua. Hay otro camino llamado Vereda Real ó paso de las Vacas, por donde cruzan los ganados trashumantes. Entra por el SE. y prov. de Granada por los montes nombrados de Guadaortuna, desfila entre los pueblos de la Cabra del Santo Cristo y y Jodar; se dirige al Puente Viejo, que se halla en térm. de Ubeda y está sobre el Guadalquivir, desde cuyo punto á la der. de Ubeda pasa por la vega nombrada de Doña Aldonza á la izq. de Torre-pero-gil y Sabiote, hasta llegar al Puente Nuevo que está sobre el Guadalimar. Se dirige al parage nombrado la Estrella, dejando á la der. á las Navas de San Juan; cruza el camino de los Romanos, se introduce en Sierra-Morena por las inmediaciones de la pintoresca casa llamada Don Bernardo; continúa por la sierra nombrada Ballestera al punto titulado los Descargaderos, y dejando á la izq. á Aldea Quemada, pasa la última cord. de Sierra-Morena, desembocando en la Mancha cerca de Corral Nuevo y Torre Nueva. Tiene 30 varas de ancho, segun privilegio. Otro de los caminos es el llamado la vereda de la Mancha que viene por Corral, pasa el arroyo titulado la Manta; entra en el famoso y deliciosísimo valle llamado la Alameda del Duque, y continúa por el térm. de Santisteban del Puerto hasta enlazarse en este pueblo con el camino de los Romanos, es de herradura. Otro de los que desde la Mancha vienen á esta prov. es el nombrado camino de la Mancha, tambien de herradura: pasa por el Castellar de la Mata, se dirige al Castillo de Torre-alver, térm. de las Navas de San Juan, deja á la izq. la casa de Don Bernardo, pasa por la ald. del Porrosillo y por el pueblo de Arquillos, y sigue hasta encontrar el Barco de los Escuderos que se halla sobre el Guadalimar, entrando por el Mármol en la Loma de Ubeda. Otros varios caminos se encuentran en diversas direcciones en esta prov. desde sierra de Segura á la Loma de Ubeda, de esta c. á la de Jaen, á la prov. de Granada, á Levante y á otras partes, pero todos ellos son de herradura é intransitables en muchos puntos del invierno ó lluvias, hasta introducirse las caballerias 1/2 bara en el barro. Desde la c. de Baeza y Ubeda se está abriendo hoy una carretera general, pasando el puente nuevo, por Arquillos dejando á la izq. á Vilches hasta llegar á la ald. de las Correderas y enlazarse con la carretera general de Andalucia por el collado ó puerto de los Jardines en Despeñaperros. Se tienen proyectados otros caminos carreteros desde Ubeda por el Pozo-Alcon á Baeza en toda la línea de Levante, desde Baeza á Jaen, desde aqui á Alcalá la Real y Andújar. Todos los que hay son de herradura, y en los tiempos lluviosos se ponen intransisables en las tierras de campiña. Esta prov. carece en el dia de un camino carretero que en derechura parta á las de Levante, teniendo que formar un semicírculo el que quiera bajar desde la Mancha, cuyo rodeo es de muchas leg., pues desde Sierra-Morena baja á Granada, y desde está cap. hay precision de pasar á Guadix, dividiéndose desde aquel punto los ramales que conducen á la prov. de Murcia y Almeria. Si cuando se construyó la carretera para enlazar la Mancha con Granada se hubiera girado el camino por las Correderas á Ubeda, desde aqui á Jodar entre Cabra del Santo Cristo y Huelma, á Guadaortuna é Iznalloz y Granada, se habrian economizado algunas leg. de travesia y los costos del puente de Mengibar, se hubiera hecho una carrera cómoda, firme y estable con menos desembolsos, como tuvimos ocasion de manifestar anteriormente: la linea seria mas recta y corta y no estaria espuesto, como está hoy, el camino desde Jaen á Granada, á que lo desbarate cada instante el r. de Pelajar. Ademas, desde Jodar era fácil y económico construir otro hasta tocar con Guadix ó Baza, y se evitaria el gran rodeo que hoy es forzoso den los carruages para trasportar los efectos del pais ó estrangeros. Los perjuicios y los males que todos los ramos de la riqueza pública estan esperimentando, por haberse atendido mas el favor que la pública conveniencia, son de incalculable trascendencia.

Correos. La adm. principal que hay en la prov. es la de Bailen, de la que dependen las administraciones y estafetas siguientes: Jaen, Baeza, Baena, Ubeda, Lucena, Andújar, Cabras, Montilla, Villa del Rio; Torre Don Jimeno, Estepa, Aguilar, Puente-genil, Porcuna, Benamejí y Martos. Como se observa aqui hay poblaciones no solo de la prov. de Jaen sino de las de Córdoba y Sevilla. La Carolina corresponde á la adm. principal de Manzanares.

Beneficencia. Formada la clasificacion de los establecimientos de beneficedcia de esta prov., segun previno la real órden de 22 de octubre del año pasado, 1846, fueron divididos en provinciales y municipales. Se declararon provinciales la casa de espósitos de Jaen y la del hospicio de la misma, las de Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Baeza y Ubeda, dependientes é hijuelas de las dos primeras; el hospital de San Juan de Dios y el asilo de mendicidad establecidos en la capital, asi como la casa de dementes que ha de establecerse en la misma. Se declararon establecimientos municipales de beneficencia, los hospitales de enfermos de las ciudades de Baeza, Cazorla, Alcalá la Real, Ubeda con el de ancianos del Salvador, Andújar con el de ancianos y ancianas, y los de las villas de Villacarrillo, Alcaudete, Castillo de Locubin, Martos, Quesada, Torre-Don-Gimeno, Linares, Arjona y Arjonilla, y los hospitales de pasageros de Baños, Valdepeñas, Bailen, Cabra del Sto. Cristo, Huelma, la Guardia y Torre del Campo. A la vez quedaron suprimidos los hospitales del Corazon de Jesus de Baños, Beas de Segura, Marmolejo, Mancha Real, Torre del Campo, Huelma, Iznatoraf é Iruelas y sus rentas incorporadas, los de Baños y Marmolejo al municipal de Andújar, los de Beas de Segura é Iznatoraf al de Villacarrillo, el de Iruela á Cazorla y los de Mancha Real, Torre del Campo y Huelma al provincial de Jaen. Antes de dicha clasificacion, el estado de la beneficencia pública de la prov. era el que espresa el siguiente cuadro, advirtiendo que mientras en él se echa de menos el pueblo de Marmolejo, mencionado en la clasificacion, en esta no se hace mérito de Siles que figura en el cuadro.

Desde que el Gobierno se apropió una parte de los bienes con que la generosidad y filantropla de nuestros antepasados dotaron los establecimientos de beneficencia, empezaron estos á decaer del ventajoso estado en que los colocaron sus primitivas fundaciones. Entregáronse en nuestros tiempos á las juntas de beneficencia la adm. y custodia de los bienes que todavia quedaban con aplicacion á este ramo, y desde entonces se han hecho en él considerables mejoras, aunque no tantas como son menester para llenar cumplidamente las necesidades de la pobl. Resta mucho que hacer todavia, y se necesita mucha fuerza de voluntad en la autoridad superior de la prov., para desterrar inveterados abusos: y que los bienes de los pobres dejen de ser patrimonio de codiciosos mentidos humanitarios. En la capital se han conseguido ya notables mejoras respecto del hospicio, establecimiento provincial de pingües rentas, en donde todo faltaba y donde sobre todo desde que en 1843 se pusieron á su frente las hermanas de San Vicente de Paul. La tierna infancia, como la vegez decrépita, son objeto de su mas tierna solicitud: á cada uno se dan los sanos y abundantes alimentos que necesita, y todos tienen un vestido sencillo, abrigado y limpio, y una cama de la misma clase en que entregarse al descanso. En todas partes se nota el mas prolijo aseo y el órden y económia mas admirable, tanto para la direccion de sus trabajos, como para la educacion física y moral de los jóvenes de ambos sexos. Imposible parece la facilidad con que han conseguido y consiguen corregir los malos hábitos de los individuos puestos á su cuidado, haciéndose amar al propio tiempo de todos ellos, y mas imposible aun entrar en aquel benéfico asilo sin derramar lágrimas de caridad ferviente y de

gratitud sincera. Los demas establecimientos de partido, tales como el hospital de Santiago de Ubeda y el de la Concepcion de Baeza, que son de los mas notables de la prov., si bien mejorados, distan mucho de presentar el consolador aspecto del de la capital, tanto mas lisongero, cuanto que se halla tan inmediata á la época en que solo ofrecia el cuadro de la mas horrorosa miseria y del mas cínico abandono.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Presupuesto de las rentas y productos de los establecimientos de la provincia.

PUEBLOS.	Establecimientos.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones municipales.		Consignaciones y piezas.		Arbitrios.		Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	Totales parciales.		Total general.
			Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivos.			De lo que no se cobra.	Idem efectivo.	
Alcaudete	1	980 27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	990 27	990 27
Alcalá la Real	2	54343 1	»	600	»	»	»	817 6	»	»	»	53	5387 26	50425 15	55813 7
Andújar	4	65689 4	»	»	973 »	14026 28	»	»	»	»	»	»	973 6	79715 30	80689 2
Arjona	1	18362 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18362 »	18362 »
Arjonilla	4	16474 27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3573 27	12901 »	16474 27
Baeza	2	90394 27	»	2000	1500 »	2000 »	10000	»	»	»	»	13629	48048 24	71425 3	119473 27
Bailen	2	870 32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	470 32	400 »	870 32
Baños	1	2650 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2650 »	2650 »
Beas de Segura	1	3146 32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3146 32	3146 32
Cabras del Sto. Cristo	2	10636 19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9728 19	908 »	9728 19
Castillo de Locubin	1	10281 14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	352 »	9929 14	10281 14
Cazorla	1	6581 16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6581 16	6581 16
La Guardia	1	281 13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	281 13	281 13
Huelma	1	728 20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	86 »	642 20	728 20
Iznatoraf	3	4952 16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4952 16	4952 16
Iruela	2	4319 17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	140 17	4179 »	4319 17
Jaen	4	147689 21	12876	5000	»	2200 »	25500	»	»	161170	24367	25134	38475 »	399981 21	438356 21
Linares	1	6924 30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	160	»	7084 30	7084 30
Mancha-Real	2	11470 28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6438 7	5032 21	11470 28
Martos	1	8002 13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8002 13	8002 13
Quesada	1	7626 18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	750 12	6876 6	7626 18
Siles	1	3211 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3211 »	3211 »
Torre del Campo	1	3553 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	855 7	2697 27	3553 »
Torre Don Gimeno	3	5009 »	»	»	»	»	»	»	»	2860	2030	»	»	9899 »	9899 »
Valdepeñas	1	330 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	330 »	330 »
Ubeda	3	89750 23	»	»	9691 33	4845 »	16000	»	»	»	»	2825	68758 10	53354 13	123112 22
Villacarrillo	1	5566 3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	216 27	5349 10	5566 10
Totales	48	579787 27	12876	7600	12165 5	23071 28	51500	817 6	»	164030	26397	41398	184155 10	769310 31	953597 10

Presupuesto de los gastos de los establecimientos de esta provincia.

PUEBLOS.	Establecimientos.	Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargos del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES. Idem de las que se satisfacen.	Total general.
		Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.			Rs. mrs.					
Alcaudete	1	4400 »	1500 »	1420 »	2860 »	900 »	10 »	»	»	50 28	»	400	»	11540 28	11540 28
Alcalá la Real	2	16500 »	2600 »	5034 »	2200 »	20660 »	2487 »	»	»	9016 26	1100	6600	1100 »	64897 26	65997 26
Andújar	4	16259 »	3500 »	9500 »	»	44060 »	2762 17	»	»	5500 »	»	13700	10100 »	87681 17	97781 17
Arjona	1	2800 »	2100 »	1640 »	1200 »	7200 »	»	»	»	1000 »	1400	2200	»	19540	19540 »
Arjonilla	4	4500 »	1100 »	940 »	1690 »	864 »	720 »	»	»	994 26	»	3050	»	14156 16	14196 16
Baeza	2 refundidos en 1.	38200 »	3600 »	8200 »	7700 »	17100 »	1840 »	»	»	9114 »	2100	12160	28555 11	71425	99980 14
Bailen	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Baños	1	»	»	»	»	»	»	»	»	3250 »	»	300	»	2650	2650 »
Beas de Segura	1	1650 »	160	140 »	54 »	132 »	318 »	»	»	506 22	»	200	»	3158 22	3158 22
Cabra de Sto. Cristo	2	»	»	»	»	»	193 »	400	»	3486 14	»	140	3301 14	907 »	4208 14
Castillo de Locubin	1	»	»	»	443 »	1720 »	»	»	»	699 »	»	»	»	2892 »	2892 »
Cazorla	1	3800 »	»	410 »	1393 »	5604 »	»	»	»	500 »	»	850	»	12557 »	12557 »
La Guardia	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelma	1	»	»	»	»	»	72 15	»	»	656 5	»	»	»	728 20	728 20
Iznatoraf	3	»	719 »	»	»	»	496 13	»	»	1408 32	»	2696	»	5319 31	5319 31
Iruela	2	50 »	200 »	520 »	»	2600 »	200 »	200	»	358 »	»	500	»	4678 »	4678 »
Jaen	4	137835 15	6924 17	68312 4	8608 »	86487 »	23935 »	8190	41076	4838 22	6727	66955	»	459889 »	459889 »
Linares	1	6570 »	»	400 »	400 »	1095 »	»	»	»	700 »	»	980	»	10145 »	10145 »
Mancha-Real	2	500 »	80 »	70 »	181 17	35 »	165 »	»	»	1186 21	»	600	»	19280 22	19180 22
Martos	1	13535 »	1100 »	1050 »	»	720 »	»	»	»	1035 22	160	1680	»	19280 22	19280 22
Quesada	1	2600 »	820 »	568 »	836 »	240 »	406 »	»	»	2567 2	»	1270	1197 4	8109 32	9307 2
Siles	1	545 »	74 »	200 »	220 »	88 »	465 »	»	»	868 24	765	275	200	3300 24	3500 24
Torre del Campo	1	1283 17	165 »	146 17	340 »	»	34 17	»	»	386 14	»	3255	2912	2698 30	5610 30
Torre Don Gimeno	3	2737 17	285 »	210 »	193 »	864 »	2376 »	»	3771	2661 »	746	914	4289 17	10468 »	14757 17
Valdepeñas	1	»	»	»	»	»	33 »	»	»	25 »	»	100	»	158 »	158 »
Ubeda	3	37273 17	3260 »	5800 »	2532 »	33296 »	3122 »	230	»	3234 »	1960	11200	»	101687 17	101687 17
Villacarrillo	1	1341 14	424 17	498 »	250 »	630 »	»	»	»	126 18	»	1800	»	5070 23	5070 23
Totales	47	292380 12	28612 »	105058 20	31128 17	223587 »	39615 28	9020	44847	54168 4	14958	131825	51655 12	925779 9	977434 21

INSTRUCCION PÚBLICA. Desde que el gobierno se ha propuesto dar impulso á este ramo va mejorándose en la prov. de Jaen. Habia antes un atraso tal que comparándolo con el que hoy tiene la enseñanza, aparece este sumamente ventajoso, cuando todavia no se halla al nivel de otras provincias. La instruccion primaria va retrasada, pero marchando aceleradamente hacia su estension, pues se han establecido escuelas hasta en ald. bien pequeñas. Pueblos hay donde los hombres de 25 y mas años asisten á ellas para aprender á leer y escribir, aunque no faltan otros, entre ellos algunos de mas de 10,000 hab., en los cuales la enseñanza está sumamente abandonada. Una cosa hay que lamentar en medio de los grandes adelantos que se hacen para mejorarla, y es, que mientras se atiende á la instruccion de los varones, la de las niñas está poco menos que abandodana aun en las capitales de partido. El adjunto estado, formado en vista de los datos que posee la comision provincial de instruccion primaria, contiene graves errores é inexactitudes respecto á la enseñanza de esta clase en la capital; errores que subsanamos en nuestro art. de la misma, cuyos datos son en esta parte los ciertos. Tambien habremos de advertir con referencia al mismo estado: 1.° que las noticias de poblacion que contiene, son las adquiridas por la misma comision, distintas por consiguiente de las que nototros presentamos en el cuadro sinóptico de la prov., tomadas de la matrícula catastral, formada de órden del gobierno en 1842: 2.° que el método de enseñanza adoptado en todas las escuelas

de la prov., es el simultáneo por punto general: el individual está en práctica en algunas escuelas de poca concurrencia, y el mútuo se ha ensayado por algunos maestros, pero sucesivamente lo han abandonado: y 3.º que todas las poblaciones de la prov. que tiene escuela de instruccion primaria superior, son: Jaen, Alcaudete, Alcalá la Real, Martos, Porcuna, Bailen, Ubeda, Baeza, Cazorla, Linares y Andujar.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Ayuntamientos.	Número de comisiones locales.	Escuelas superiores. Públicas de: Niños.	Niñas.	Concurren: Niños.	Niñas.	ELEMENTALES COMPLETAS. Públicas de: Niños.	Niñas.	Ambos sexos	Concurren: Niños.	Niñas.	Privadas de: Niños.	Niñas.	Ambos sexos	Concurren: Niños.	Niñas.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. Públicas de: Niños.	Niñas.	Ambos sexos	Concurren: Niños.	Niñas.	Privadas de: Niños.	Niñas.	Ambos sexos	Concurren: Niños.	Niñas.
Alcalá la Real	4	4	»	»	»	»	3	1	»	203	38	»	»	»	»	»	4	1	»	220	30	1	9	»	24	123
Andujar	10	8	1	»	30	»	6	1	»	721	75	4	»	»	284	»	1	»	»	24	»	»	18	»	»	363
Baeza	9	9	1	»	45	»	5	2	»	702	55	5	»	»	156	»	4	»	»	346	»	»	13	»	»	347
Carolina (La)	10	10	»	»	»	»	3	»	»	220	»	»	»	»	»	»	5	4	»	199	174	1	5	»	112	215
Cazorla	6	6	»	»	»	»	4	»	»	414	»	»	»	»	»	»	1	»	»	21	»	»	2	»	»	75
Jaen	9	5	1	»	190	»	6	»	»	432	»	5	»	»	287	»	1	»	»	»	44	1	6	»	20	110
Huelma	5	8	»	»	»	»	5	»	»	289	»	»	»	»	»	»	3	1	»	141	16	»	3	»	»	58
Mancha-Real	9	8	»	»	»	«	7	1	»	417	25	»	»	»	»	»	1	3	»	7	91	»	2	»	»	90
Martos	10	9	2	»	»	»	8	1	«	511	25	4	»	»	307	»	2	»	»	56	»	»	15	»	»	427
Segura de la Sierra	12	12	»	»	»	»	4	»	»	257	»	»	»	»	»	»	8	»	»	291	»	»	»	»	»	»
Ubeda	6	5	1	»	232	»	3	»	»	568	»	3	»	»	131	»	1	»	»	175	»	»	6	»	»	221
Villacarrillo	8	8	»	»	»	»	6	»	»	448	»	»	»	»	»	»	1	»	»	18	»	2	5	»	118	400
Totales	98	92	6	»	497	»	60	6	»	4882	218	21	»	»	1165	»	32	9	»	1388	325	5	84	»	274	2129

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	Concurrentes. Niños.	Niñas.	Total.	Su relacion con el número de almas.	Maestros. Con título.	Sin él.	Maestras. Con título	Sin él.	Dotacion. En metálico.	En frutos.	Retribuciones.	Gastos de escuela. En metálico.	En frutos.	Maestros que tienen otro ejercicio.	Id. que no tienen otro ejercicio.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no le tienen.
Alcalá la Real	6786	25922	19	1 p.ª 357	447	191	638	1 de 41	5	3	1	10	19400	»	8054	3850	»	3	5	4	18
Andujar	6607	25816	31	1 213	1059	438	1497	1 17	11	1	»	19	29650	»	32084	8275	»	1	11	5	26
Baeza	7513	27967	30	1 250	1149	402	1551	1 18	15	»	3	12	29810	»	23163	6440	»	1	14	4	26
Carolina (La)	4360	16443	18	1 242	535	389	924	1 18	5	4	»	9	23970	»	12898	9690	»	2	7	5	13
Cazorla	4566	16910	7	1 652	435	75	510	1 33	4	1	»	2	17950	»	3220	2830	»	»	5	2	5
Jaen	7139	26496	20	1 357	929	124	1053	1 25	11	3	»	6	14550	»	16346	2260	»	1	13	5	15
Huelma	3910	14387	12	1 326	430	74	504	1 29	6	2	»	4	12670	»	4978	2020	»	3	5	2	10
Mancha-Real	5075	18806	14	1 363	424	206	630	1 30	5	3	1	5	16340	»	7048	2698	»	1	7	5	9
Martos	8875	32759	32	1 277	874	452	1326	1 25	16	»	»	16	31347	»	24869	7062	»	15	1	6	26
Segura de Sierra	4611	17844	12	1 384	548	»	548	1 33	4	8	»	»	15471	»	3680	1428	»	10	2	2	10
Ubeda	6293	24434	14	1 450	796	221	1017	1 24	8	»	»	6	17030	»	19320	2960	»	»	8	4	10
Villacarrillo	4737	18509	14	1 338	584	100	684	1 27	7	2	»	5	19300	»	7555	2208	»	4	5	1	13
Totales	70472	266287	223	1 316	8210	2672	10882	1 25	97	27	5	94	247488	»	163215	51721	»	41	83	42	181

En la enseñanza secundaria, abandonada hasta hace dos años, se hacen grandes esfuerzos para mejorarla. No habia antes mas que el colegio seminario de Baeza, resto de su célebre universidad; pero despues se han fundado otros establecimientos, sin contar el instituto provincial de la capital, á saber; un instituto local de segunda clase en Baeza con ocho cátedras, donde se cursan 3 años de filosofía, ademas de la teología en el seminario está incorporado á la universidad de Granada, y tiene de rentas los restos de las que que poseia la universidad literaria de dicha c., doce mil rs. en el presupuesto municipal y el ingreso de matrículas. Hay ademas colegio de segunda clase en Arjona, Ubeda, Andujar y Martos.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Pueblos.	PARROQUIAS. Matrices.	Auxiliares.	Anejos.	SANTUARIOS. Conventos. Suprimidos.	Existentes.	Oratorios y ermitas.
A la de Jaen	69	105	7	4	23	26	183
A la vicaria de Segura de la Sierra (órden de Santiago)	10	12	»	»	»	»	»
A la vicaria de Martos, (órden de Calatrava)	6	8	»	2	»	»	»
A Toledo	6	6	1	3	»	»	5
A Alcalá la Real	4	4	3	1	5	2	36
A la vicaria de Segura (órden de Santiago)	2	2	»	»	»	»	»
Total	97	135	11	10	28	28	224

NOTA. Como la estadística eclesiástica del territorio de las órdenes que posee el gobierno, no comprende las ermitas y oratorios, faltan estos datos en las espresadas vicarias.

RESUMEN.	TOTAL.	Su proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales	456	1 á 1581'02
Eclesiásticos	295	1 á 837'45
Haberes y gastos. Rs. vn.	2.073,532	8'5 á 1

PERSONAL.	NÚMERO.	CLASES.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO. Catedral y colegial.	Parroquial.	Culto y reparacion de templos. Catedral y colegial.	Parroquial.
Catedral de Jaen	1	Obispo	»	»	»	107700	
	10	Dignidades y canónigos	»	128000			
	6	Racioneros enteros	»	36000			
Id. de Alcalá la Real	1	Obispo	»	70000	»	67000	
	1	Canónigo	»	11000			
	10	Beneficiados y clér. asistentes	»	26000			
Id. de Baeza	4	Dignidades y canónigos	»	44000	»	42000	
	2	Racioneros enteros	»	10000			
Curatos de entrada	4	Curas propios	3300	»	43200	.....	609527
	1	Idem	3400	»	3400		
	10	Idem	3600	»	36000		
	23	Ecónomos	3300	»	75900		
Id. de primer ascenso	19	Idem propios	4500	»	85500		
	6	Ecónomos	3600	»	21600		
Id. de segundo ascenso	29	Id. propios	5500	»	159500		
	5	Ecónomos	4000	»	20000		
Id. de término	16	Id. propios	7000	»	112000		
	10	Ecónomos	4500	»	45000		
Coadjutores y tenientes	119	En parroquia matriz	2200	»	261800		
	1	En id. filial	2500	»	12500		
Beneficiados	4	En curatos de entrada	»	.....	75905		
	5	En id. de primer ascenso	»				
	10	En id. de segundo ascenso	»				
	2	En id. de término	»				
Totales	295			325000	922305	216700	609527
				1247305		826227	
				2073532			

Estado de criminalidad. Número 1.º—Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	ABSUELTOS. De la instancia.	ABSUELTOS. Libremente.	PENADOS. Presentes.	PENADOS. Contumaces.	REINCIDENTES. En el mismo delito.	REINCIDENTES. En otro diferente.	REINCIDENTES. Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Que saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias y artes liberales	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Alcalá la Real. . . .	111	5	14	85	7	5	12	2 meses á 7 años.	14	74	20	3	102	9	50	55	6	»	29	82	»	3	102	6
Andujar.	62	1	2	54	5	2	1	4 á 6 id.	14	33	13	2	61	1	27	33	2	»	17	45	»	2	58	2
Baeza	51	5	1	39	6	»	»	»	12	32	7	»	43	8	36	15	»	»	15	36	»	»	51	»
Carolina (La)	67	»	5	58	4	5	9	1 á 5 años.	6	47	12	2	63	4	28	37	2	»	21	46	»	1	64	2
Cazorla	38	1	2	35	»	5	»	5 meses á 11 id.	9	26	3	»	35	3	18	20	»	»	5	33	»	»	38	»
Huelma	60	18	4	35	3	1	2	3 á 16 id.	9	42	6	3	59	1	46	11	3	»	19	41	»	1	56	3
Jaen.	64	1	9	52	2	5	»	1 á 10 id.	6	47	11	»	61	3	27	37	»	»	15	49	»	8	56	»
Idem Subdelegacion.	18	»	1	17	»	»	»	»	3	11	4	»	18	»	7	11	»	»	6	12	»	2	16	»
Mancha-Real.	35	10	»	23	2	8	»	1 á 6 años.	2	24	7	2	33	2	10	23	2	11	11	13	»	4	23	8
Martos.	131	8	7	108	8	8	4	1 á 7 id.	23	88	14	6	127	4	58	67	6	26	26	79	»	2	123	6
Segura de la Sierra.	52	6	1	43	2	2	8	2 meses á 7 id.	6	36	8	2	50	2	14	36	2	»	17	35	»	3	47	2
Ubeda.	86	2	2	80	2	2	4	1 mes á 14 id.	15	57	12	2	82	4	37	47	2	6	11	69	»	»	84	2
Villacarrillo	51	»	2	49	»	1	1	1 mes á 3 id.	11	33	7	»	49	2	27	24	»	»	14	37	»	»	51	»
Totales. . . .	826	57	50	678	41	44	41	4 años 5 1/2 meses.	130	550	124	22	783	43	385	416	25	43	206	577	»	26	769	31
		107		719		85			826				826		826			826				826		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Alcalá la Real.	25638	0'189 á 1	3'700 á 1	11'333 á 1	0'909 á 1	0'354 á 1	0'029 á 1	0'004 á 1	0'171 á 1	0'829 á 1	0'087 á 1	0'185 á 1
Andujar	23989	0'424 á 1	2'538 á 1	61'000 á 1	0'818 á 1	0'378 á 1	0'034 á 1	0'003 á 1	0'048 á 1	0'952 á 1	0'092 á 1	0'051 á 1
Baeza.	28376	0'375 á 1	4'571 á 1	5'375 á 1	2'400 á 1	0'417 á 1	»	0'002 á 1	0'117 á 1	0'882 á 1	0'154 á 1	»
Carolina (La).	16659	0'128 á 1	3'917 á 1	15'750 á 1	0'756 á 1	0'457 á 1	0'016 á 1	0'004 á 1	0'075 á 1	0'925 á 1	0'069 á 1	0'226 á 1
Cazorla.	16857	0'346 á 1	8'666 á 1	11'666 á 1	0'900 á 1	0'152 á 1	»	0'002 á 1	0'079 á 1	0'921 á 1	»	0'143 á 1
Huelma.	14892	0'214 á 1	7'000 á 1	59'000 á 1	4'132 á 1	0'463 á 1	0'016 á 1	0'004 á 1	0'367 á 1	0'633 á 1	0'086 á 1	0'079 á 1
Jaen	26897	0'128 á 1	4'273 á 1	20'333 á 1	0'730 á 1	0'306 á 1	0'143 á 1	0'002 á 1	0'156 á 1	0'844 á 1	0'038 á 1	0'093 á 1
Idem subdelegacion. . . .	»	0'273 á 1	2'750 á 1	»	0'636 á 1	0'500 á 1	0'125 á 1	»	0'056 á 1	0'944 á 1	»	»
Mancha-Real.	19252	0'083 á 1	3'429 á 1	16'500 á 1	0'435 á 1	1'692 á 1	0'174 á 1	0'002 á 1	0'286 á 1	0'714 á 1	0'087 á 1	0'320 á 1
Martos	34715	0'261 á 1	6'286 á 1	31'750 á 1	0'865 á 1	0'658 á 1	0'016 á 1	0'004 á 1	0'115 á 1	0'885 á 1	0'074 á 1	0'103 á 1
Segura de la Sierra. . . .	17237	0'167 á 1	4'500 á 1	25'000 á 1	0'389 á 1	0'486 á 1	0'064 á 1	0'003 á 1	0'135 á 1	0'865 á 1	0'047 á 1	0'222 á 1
Ubeda.	24340	0'263 á 1	4'750 á 1	20'500 á 1	0'787 á 1	0'246 á 1	»	0'004 á 1	0'047 á 1	0'953 á 1	0'025 á 1	0'073 á 1
Villacarrillo.	18067	0'333 á 1	4'714 á 1	24'500 á 1	1'125 á 1	0'378 á 1	»	0'003 á 1	0'039 á 1	0'961 á 1	»	0'041 á 1
Totales.	266919	0'236 á 1	4'435 á 1	18'139 á 1	0'925 á 1	0'432 á 1	0'034 á 1	0'003 á 1	0'130 á 1	0'870 á 1	0'060 á 1	0'118 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS NUM. 2.º

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Número de almas.	PERSONAL. Acusados.	PERSONAL. Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De uso ilícito	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De uso ilícito	Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrumentos ó medios no espresados	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Alcalá la Real. . .	25638	111	92	54	7	2	10	1	12	»	4	474'778 á 1	2'056 á 1	1'704 á 1	0'848 á 1	3'500 á 1	10'300 á 1	0'222 á 1	»	0'074 á 1
Andujar.	23989	62	59	33	2	1	13	1	5	»	1	726'939 á 1	1'879 á 1	1'788 á 1	0'214 á 1	2'000 á 1	13'000 á 1	0'152 á 1	»	0'030 á 4
Baeza.	28376	51	45	34	1	»	5	1	8	»	8	832'823 á 1	1'500 á 1	1'323 á 1	0'467 á 1	»	5'000 á 1	0'235 á 1	»	0'235 a 1
Carolina (La) . . .	16659	67	62	39	1	»	4	2	9	»	2	427'154 á 1	1'718 á 1	1'590 á 1	0'167 á 1	»	2'000 á 1	0'231 á 1	»	0'051 á 1
Cazorla.	16857	38	35	20	1	1	8	»	3	»	1	842'850 á 1	1'900 á 1	1'750 á 1	0'250 á 1	1'000 á 1	»	0'150 á 1	»	0'050 á 1
Huelma.	14892	60	3[illegible]	15	1	»	27	»	2	»	7	992'800 á 1	4'000 á 1	2'533 á 1	0'037 á 1	»	»	0'133 á 1	»	0'467 á 1
Jaen	26897	64	5[illegible]	45	1	»	»	»	»	»	»	597'711 á 1	1'422 á 1	1'600 á 1	»	»	»	»	»	»
Id. subdelegacion.	»	18	1[illegible]	11	2	1	7	1	5	1	3	»	1'636 á 1	1'545 á 1	0'375 á 1	2'000 á 1	7'000 á 1	0'455 á 1	0'091 á 1	0'273 á 1
Mancha-Real.. . .	49252	35	25	10	3	1	»	2	2	»	»	1925'200 á 1	3'500 á 1	2'500 á 1	2'000 a 1	3'000 á 1	»	0'200 á 1	»	»
Martos	34715	134	116	70	4	1	24	2	3	»	1	495'857 á 1	1'874 á 1	1'657 á 1	0'192 á 1	4'000 á 1	12'000 á 1	0'143 á 1	»	0'014 á 1
Segura de la Sierra	17237	52	45	30	»	»	5	»	1	»	1	574'567 á 1	1'733 á 1	1'500 á 1	»	»	»	0'033 á 1	»	0'033 á 1
Ubeda.	24340	86	82	40	4	3	4	8	10	»	»	608'500 á 1	2'150 á 1	2'050 á 1	0'583 á 1	1'333 á 1	0'500 á 1	0'250 á 1	»	»
Villacarrillo. . . .	18067	51	49	25	»	»	7	»	6	»	12	722'680 á 1	2'040 á 1	1'960 á 1	»	»	»	0'240 á 1	»	0'486 á 1
Totales.	266919	826	719	426	27	10	114	18	66	1	40	626'570 á 1	1'939 á 1	1'688 á 1	0'280 á 1	2'700 á 1	8'000 á 1	0'155 á 1	0'002 á 1	0'094 á 1
					37		132													

Estadística criminal. Los estados que preceden presentan á la prov. de Jaen ocupando el 27.º lugar en la escala gradual de su criminalidad, si sirve de térm. de comparacion el número de acusados; y el 12.º en los delitos de sangre. En vano se buscarán las causas locales que producen este resultado y principalmente la frecuencia en los delitos de sangre. La aud. no pudo formar un juicio exacto, y se contenta en atribuirlo á la embriaguez, á la falta de educacion, de subsistencias, á los hábitos de holgazanería y no aplicacion de las leyes penales sobre el uso de armas prohibidas. Contrayéndose al exámen de los estados, el primero se ocupa de las personas, de las circunstancias especiales de cada uno y de la proporcion que guardan entre sí. El número de absueltos comparado con el de acusados, está en razon de 1 á 8, y fueron mas de la mitad absueltos de la instancias, y los restantes libremente; los contumaces guardan la relacion con los presentes de 1 á 19 y los reincidentes con los procesados la de 1 á 10, habiendo reincidido en el mismo delito mas de la mitad; el intervalo desde la reincidencia al delito anterior, es 53 1/2 meses; dos terceras partes del número de acusados contaban de 20 á 40 años; 1/6 de 10 á 20, y otro 6.º con corta diferencia pertenecian al último período ó sea al de 40 años en adelante: las mujeres aparecen en proporcion á los hombres, como 1 á 18; los solteros no llegan á la mitad del número de procesados, y pasan de ella los casados: una 20 parte de los acusados sabian solo leer, una cuarta leer y escribir, y carecian de toda instruccion 599 acusados. esto es, mas de los dos tercios del total. Los profesores de ciencias y artes liberales estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas de 1 á 30. Los penados estan en proporcion con los acusados de 0'870 á 1, y los acusados con la poblacion de 1 á 323'146. Si de las observaciones en concreto de la prov. pasamos á examinar cuál de los part. jud. en que se halla dividida, contribuye con mayor número á formar la suma de los 826 acusados que en toda ella resultan, no hallaremos las diferencias palpables que en otras prov., siendo con corta diferencia casi igual comparativamente mirado el número de procesados en cada partido. El máximo lo da el de Alcalá la Real, 1 acusado por 230'973 hab. y la misma proporcion presenta los de Huelma 1 á 248'200; el de Martos 1 á 265' el de la Carolina 1 á 268'703 y el de Ubeda 1 á 283'622. El térm. medio se encuentra en Segura de la Sierra 1 á 331'481 al cual acompañan con pequeño cambio de unidades Villacarrillo y Andujar. El mínimo corresponde á Baeza 1 á 556'392 al cual se aproxima Mancha-Real 1 á 551'486, Cazorla 1 á 443'605 y Jaen 1 á 420'266.

El estado número 2.º trata de los homicidios y de las heridas, y de las armas empleadas en su ejecucion. La primera observacion que el espresado estado produce, y la inclinacion que en los jaetanos se advierte á los delitos de sangre, pues escede el número de estos de la mitad de los procesados, lo que viene confirmando la idea emitida por la audiencia, de que la causa general de los delitos en la prov. de Jaen, es la misma que en las demas del terr., la embriaguez, la falta de educacion y la holgazanería, á la que, y principalmente en los delitos contra las personas, debe agregarse la temperatura atmosférica.

La segunda observacion es la aficion á las armas prohibidas; 426 son los delitos, y en su ejecucion se emplearon 169 armas, 1/8 parte de fuego y cerca de la mitad blancas; de las primeras, 2/3 partes resultan de uso lícito, y de las segundas todas menos una sétima parte. El cuarto de los delitos se perpetró con instrumentos contundentes, y dejan de especificarse una octava parte. En la Carolina aparece un caso de envenenamiento. La proporcion entre los delitos y la pobl es 1 á 626'570, de la cual bajan solo 11 prov. á saber: Badajoz, Búrgos, Cáceres, Córdoba, Granada, Logroño, Madrid, Málaga, Orense, Valencia y Valladolid. El part. de la Carolina tachado ya como se ha visto con un envenenamiento, presenta el máximo de los delitos de sangre 1 por 427'154 alm., al cual siguen al de Alcalá la Real, 1 por 434'778, y el de Martos 1 por 495'857: el mínimo en notable diferencia con todos los part., corresponde al part. de Mancha-Real 1 por 1,925'200.

Carácter y costumbres de los habitantes. Los de esta prov. son activos, laboriosos, sufridos y sóbrios. Dedicados casi todos al cultivo de un suelo por punto general duro, tenaz y entretejido de la raiz de la grama y otras, se le ve so-

portar las mayores fatigas, alimentados con pan y vino y á lo mas un potage de legumbres: como la tierra, su inseparable compañera, sufren con resignacion, y hasta con alegria, los frios y nieves del invierno, y los abrasadores rayos del sol de estío: festivos y alegres cuando tienen satisfechas sus cortas necesidades, aun en medio de los mas duros trabajos, no llevan aquellas cualidades hasta el estremo de parecer frívolos, sino que conservan cierta formalidad que saben hermanar bien con ellas. Los hábitos de endurecimiento que tienen contraidos, los que poseen los mas de montar mulas ó caballos, y la sobriedad de todos los hace ser muy á propósito para el servicio de las armas, y muy particularmente para la caballería. Pacíficos por temperamento y educacion, son dóciles á la voz de la autoridad, y ejecutan cuanto aquella les ordena, sin reparar en la clase de sacrificios que les impone: sus respetos empero no se limitan para con la autoridad, sino que los tienen con las personas cuya posicion es mas elevada, no por efecto de baja adulacion ó servidumbre, y si por gratitud al bien que han recibido ó visto recibir á los demas: sus almas altivas al par que agradecidas, ni pueden soportar la humillacion, ni ser ingratas; asi que la autoridad superior ó local, como la persona particular que

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion reemplazo del ejército, su riqueza imponible

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm. de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyent.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Alcalá la Real. .	4	6343	23998	2240	10	2250	2085	4	7	39	5	33	13
Andujar. .	10	6016	23831	2624	11	2635	2353	10	10	65	10	62	»
Baeza.	9	6857	26422	2740	25	2765	2589	9	10	58	9	57	»
Carolina (La).	10	3998	14420	1969	55	2024	1798	10	10	60	10	60	10
Cazorla. .	6	4234	15699	1829	5	1834	1730	6	7	43	6	40	11
Huelma.	9	3726	13955	1934	11	1945	1590	9	9	56	9	55	4
Jaen.	5	6517	24901	2295	47	2342	2035	5	7	38	6	35	»
Mancha-Real.	9	4724	17251	2199	7	2206	2043	9	9	56	9	55	»
Martos.	10	8154	30306	3263	33	3296	3067	10	12	68	10	65	»
Segura de la Sierra. .	12	4125	16415	2230	96	2326	2102	12	12	64	12	68	3
Ubeda.	6	5807	22536	2194	5	2199	2066	8	7	42	7	39	»
Villacarrillo.	8	4458	26905	2044	47	2091	1909	6	8	50	8	49	»
Totales.	98	64959	246639	27561	352	27913	25364	98	108	639	101	618	41

NOTA. Segun la matrícula catastral de esta prov. formada en 1842, el total de sus contribuciones se divide en 2 clases

Directas. . . . .

Indirectas. . . . .

Pero es de advertir que en la memoria esplicativa de la misma se dice terminantemente que en las segundas, se incluye el pro-
supuesto que su mayor parte, compuesta del valor de las materias primeras y del costo de su elaboracion, se convierte en con-
una fuerte exageracion en los cálculos de la referida matrícula, y por consiguiente en los que presenta este cuadro. Por otra
se patentizan, respecto á las contribuciones directas; ni tampoco dan á conocer los pormenores de que se compone el importe
mo productos de los derechos de consumos; aunque, por otra advertencia tambien se previene que no entra el derecho de

En medio de tanta confusion y oscuridad, muy difícil es venir en conocimiento de las verdaderas contribuciones que paga
verdad, sacando de todos los datos referidos, á pesar de su inconexion, los siguientes resultados.

face la prov. asciende; á saber:

Contribuciones directas. Paja y utensilios. . . . .

Frutos civiles. . . . .

Subsidio industrial y comercial. . . . .

Idem. Indirectas. Rentas provinciales encabezadas. . . . .

Y siendo de presumir que en estas últimas no se incluye el derecho de puertas de la cap., agregaremos á su importe el

Contribucion de culto y clero. . . . .

Rs. vn. . . . .

Proporcion que guardan estas contribuciones con las riquezas respectivas

La contribucion llamada *Paja y Utensilios*, es el 7'16 por 100 de la riqueza territorial, y el 4'52 id. de la total: sale á ra-
Los *Frutos civiles* son el 7'77 por 100 de la riqueza urbana y el 1'22 id. de la total: salen á razon de 4 rs. 26 mrs. por ve-
El *Subsidio industrial* y *comercial* es el 4'3 por 100 de la riqueza á que se refiere y el 0'91 id. de la total: sale á razon de
El total de las tres contribuciones reunidas es el 6'65 por 100 de la riqueza imponible en su totalidad, y sale á razon de 25
Las *Rentas provinciales encabezadas* son el 11'93 por 100 de la riqueza de la provincia esceptuándose la de la capital, y
El *Derecho de puertas* de la c. de Jaen, viene á ser el 61'49 por 100 de la riqueza que se señala á dicha ciudad, y res-
El total de estos impuestos, respecto al conjunto de la provincia, es el 14'09 por 100 de su riqueza, y sale á razon de
La contribucion de *Culto* y *clero*, cuyo importe es de cerca de la 4.ª parte del total de las anteriores, es el 5'36 por 100
Y el total general de todas estas contribuuiones reunidas, viene á ser el 26'12 por 100 de la riqueza imponible de la provin-
arroja el cuadro que antecede, arreglados á la matrícula catastral, evidentemente equivocada.

(*) Este importe es el mismo que se señala para la ciudad de Jaen, en la casilla de contribuciones indirectas; pero es de adver-
465,368. Sin embargo por consideraciones que nuestros lectores sabrán apreciar, adoptaremos el guarismo mas elevado.

sabe tocar las cuerdas de su corazon por medio de los indicados resortes, puede estar segura de ser amada y obedecida cualquiera que sean los compromisos que para ello tengan que arrostrar asi como no puede menos de ser aborrecida la que los exige hiriendo su altiva independencia, especialmente si no pertenece á las clases que por su nacimiento o saber las consideran en posicion mas elevada. La virtud de la hospitalidad es comun en todos sus hab., pero mucho mas marcada en las aldeas y pueblos de vecindario no muy crecido; asi que por do quiera encuentra el viagero acomodado, atenciones francas y sinceras que valen algo mas que las finas pero estudiadas y poco cordiales que forma el caracter de otros pueblos; el pobre halla á la vez socorro en las clases acomodadas y de mediana fortuna, y otro pobre que lo albergue bajo su techo, y que en caso de apuro parta con él el trabajo de que necesita para el sostenimiento de su familia. Testigos son de esta verdad los millares de aquellas que hoy se encuentran procedentes de las provincias de Levante, las cuales no será facil que abandonen su nueva patria por mas que en sus corazones lata el amor que siempre liga al hombre hasta con la piedra y el arbol que le vió nacer.

de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al
y las contribuciones que se pagan

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE																
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. corresp. á 1 qta. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									R svn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m	
314	269	229	211	110	114	93	1340	55'5	1209420	257341	534916	2001677	726918	114 20	30 14	36'31
348	293	252	235	212	161	123	1624	55'5	2588062	592058	481367	3661487	1644429	273 13	69 »	44'91
327	261	232	195	202	145	133	1495	60'»	1841251	460507	817213	3118971	1160819	169 »	43 31	37'22
205	190	174	149	124	89	75	1006	34'4	1145518	216198	303714	1665430	861904	215 19	59 9	51'75
229	159	161	138	123	63	46	919	35'9	1246870	253200	258866	1759036	555994	131 11	35 14	31'61
150	144	129	110	100	73	53	759	30'8	688967	155972	227815	1072754	466769	125 9	33 15	43'51
389	215	218	179	197	128	101	1427	58'6	824241	434814	417433	1676488	995557	152 25	39 35	59'38
216	171	160	153	119	93	73	985	40'2	1324363	309306	423335	2057004	790416	167 11	45 27	38'45
369	349	304	270	147	135	91	1665	70'5	2087203	587341	502869	3177413	1119285	137 9	36 31	35'23
212	187	138	138	122	74	60	931	37'4	602838	74008	273983	950829	490973	119 »	29 30	51'63
302	234	233	236	140	78	65	1288	51'7	1577650	429929	472101	2479680	1198433	206 13	53 6	48'33
225	191	174	184	95	79	54	1002	39'5	789022	187414	613429	1589865	686042	153 30	40 19	43'15
3286	2663	2404	2198	1691	1232	967	14441	570	15925405	3958188	5327041	25210634	10697539	164 23	43 12	42'43

á saber:

. . . . Rs. vn. 5.642,769

. . . . 5.054,770 10.697,359

ducto de las rentas estancadas; y siendo asi que este producto, en su totalidad, no puede considerarse como contribucion sumo verdadero y efectivo, quedando solo para contribucion el esceso de precio que saca el Gobierno; es evidente que resulta parte, los datos suministrados por la memoria que acompaña á dicho documento, no concuerdan con los resultados que en él de las indirectas, en que estarán incluidos, segun es de presumir los rs. vn. 3.368,741 que por advertencia se presentan copuertas de la capital.

a provincia, y por consiguiente de su relacion con la riqueza y poblacion de la misma; sin embargo creemos acercarnos á la . Segun la nota de la contaduria que va unida á la espresada memoria, el importe de cada una de las contribuciones que satis-

. . . . 1.140,733

. . . . 307,633

. . . . 229,088 1.677,454

. . . . 2.889,486

que resulta de la advertencia puesta al pie de la matrícula. (*) 663,769 3.553,255 5.230.709

. . . . 1.353,510

. . . . 6.584,219

sobre que recaen mas inmediatamente, con la general y con la poblacion.

zon de 17 rs. 19 mrs. por vecino y 4 rs. 21 mrs. por habitante.
cino y 1 real 8 mrs. por habitante.
3 rs. 18 mrs. por vecino y 31 mrs. por habitante.
rs. 29 mrs. por vecino y 6 rs. 26 mrs. por habitante.
salen á razon de 47 rs. 28 mrs. por vecino y 12 rs. 20 mrs. por habitante.
pecto á sus moradores, sale á razon de 133 rs. 31 mrs. por vecino y 35 rs. 10 mrs. por habitante.
54 rs. 23 mrs. por vecino y 14 rs. 14 mrs. por habitante.
de la riqueza total, y sale á razon de 20 rs. 28 mrs. por vecino y 5 rs. 16 mrs. por habitante.
cia y sale á razon de 101 rs. 12 mrs. por vec. y 26 rs. 23 mrs. por habitante, cuyos resultados deben sustituirse á los que

tir que si se consulta el estado de consumos de dicha capital para el quinquenio de 1835 á 39, este derecho asciende solo á rs. vn.

JAEN. Intendencia de antigua creacion, compuesta de las c., v. y ald. de que habla el art. de prov. ó gefatura política. Esta prov. se compone de los pueblos de la antigua de su nombre y de algunos de Granada, Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena, Murcia y La Mancha. Nuestros lectores recordarán lo que manifestamos en la pág. 492 del tomo 8.º respecto á la formacion de las prov. de Almería, Málaga, Granada y Jaen con el territorio que tenian las dos últimas en el ant. sistema: allí dijimos que verificada la segregacion del 2'80 por 100 de la prov. de Granada para formar la actual de Cádiz, debia fijarse la proporcion del número de hab. del modo que sigue:

Almería.	19'87	por 100
Granada.	30'05	id.
Jaen.	21'48	id.
Málaga.	28'60	id.
	100	

Hemos procurado hacer la segregacion de la pobl. del ant. reino de Jaen y Granada, ó mas bien dicho, conocer el número de hab. de Granada que se aplican al terr. de la actual prov. de Jaen, y este trabajo nos ha dado con ligerísima diferencia el mismo resultado (segun luego veremos) que presentan nuestras observaciones de la referida pág. y tomo. Con estas indicaciones, que ampliaremos mas adelante, vamos á entrar en el exámen, no fácil por cierto, de los datos antiguos que presentan los diferentes elementos de riqueza hasta la division terr. de 1833, y comenzaremos por el estudio de las noticias que se refieren á la

Poblacion. Conviene ante todo presentar las proporciones con que diferentes divisiones administrativas han contribuido á formar la actual prov. de Jaen, y despues de un exámen detenido y minucioso, hemos obtenido el resultado que sigue:

Poblacion de Granada, deducido el 2'80 p.% para Cádiz reunida á Jaen resulta para la actual de este nombre. . .	21'48	por 100
Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena.	47'15	id.
Murcia.	3'35	id.
Mancha.	1'03	id.

Inútil es decir á nuestros lectores que presentamos este dato despues de exáminado pueblo por pueblo á qué prov. ant. correspondian, y en qué proporcion está el número de hab. que de aquellos aparece con el total de estas: dada esta esplicacion y examinados varios documentos ya oficiales, ya particulares, podemos decir que los pueblos de la actual prov. de Jaen contaban en las epocas á que aludiremos el número de hab. que constan en el siguiente estado.

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª . . .	1495	141,301	176,446
2.ª . . .	1787	193,362	223,812
3.ª . . .	1797	206,949	226,636
4.ª . . .	1822	274,930	250'732
5.ª . . .	1826	310,627	304,318
6.ª . . .	1826	311,816	294,508
7.ª . . .	1831	252,483	240,964
8.ª . . .	1832	254,884	239,903
9.ª . . .	1833	266,919	257,199
10. . . .	1836	248,203	253,709
11. . . .	1841	238,835	»
12. . . .	1842	246,639	259,161
13. . . .	1843	340,028	»
14. . . .	1844	258,758	»
15. . . .	»	418,636	»
16. . . .	»	307,410	»

Primera poblacion. En la pág. 440 del tomo 6.º manifestamos las dificultades que ofrecia el presentar aplicada á las nuevas prov. la proporcion de la ant. Mancha en los datos del siglo XVI: de aquí nace el inconveniente de señalar al terr. de la actual prov. de Jaen el núm. de hab. que correspondia, segun el trabajo hecho por el Sr. D. Tomás Gonzalez con los documentos examinados en el archivo de Simancas; pero como la segregacion de la Mancha es insignificante, no hemos querido privar á nuestros lectores de esta noticia, á nuestro entender curiosa, advirtiendo sin embargo que la poblacion señalada á Jaen como separada de la Mancha, ha sido tomada prudencialmente despues de consultar, haciendo las oportunas rebajas, los datos de 1787, 1797 y otros posteriores. Tomando pues el 21'48 por 100 de los 359,520 hab. de Granada, deduciendo el 2'80 por 100 para Cádiz, de los 228,785 de Jaen y de los 49,635 de Calatrava de Andalucia, resultan 134,867 individuos, y añadiendo el 3'35 por 100 de los 142,350 señalados á Murcia en el censo que examinamos, que es 4,769, y lo que aparece de la operacion practicada para la Mancha (1,665 hab.) tendremos una pobl. de 141,301 alm. Podrá haber algun error en este cálculo, pero tenemos la seguridad de que no es de importancia, y que en la oscuridad que ofrece la época á que aludimos, difícil es presentar un dato de pobl. con mas probabilidad de acierto. Tambien en esta prov. hemos procurado fijar el tanto por 100 de la proporcion en que se halla su poblacion con la total de España: hemos examinado al efecto varios documentos ant. y modernos, y adoptando el término medio de diferentes épocas y de distintos datos, hemos admitido el 2'15 por 100. Siendo, pues, de 8.206,791 hab. la pobl. total de España segun el documento oficial que estamos examinando, el indicado 2'15 por 100 da para Jaen 176,446 individuos.

Segunda poblacion. Es la del censo de 1787, ó sea el del conde de Floridablanca, y haciendo aplicacion á este dato de las segregaciones de que hemos hablado, se obtiene el resultado que sigue (*):

Granada menos el 2'80 por 100 para Cádiz. .	643,134			
Jaen.	277,136	820,270	21'48 p.%	176,194
Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena.		7,918	47'15 id.	3,738
Murcia.		337,586	3'35 id.	11,312
Mancha.		206,160	1'03 id.	2,123
				193,362

La pobl. de España era de 10.409,879 hab. y el 2'15 por 100 asciende á 223,812.

Tercera poblacion. En el censo de pobl. de 1797 que como saben nuestros lectores, es el que sirvió de base para el de riqueza de 1799 pueden aplicarse á la prov. de Jaen los resultados que siguen:

Granada menos el 2'80 por 100 para Cádiz. .	673,422			
Jaen.	206,807	880,229	21'48 p.%	189,073
Nuevas Poblaciones de Sierra-Morena.		6,196	47'15 id.	2,921
Murcia.		383,226	3'35 id.	12,838
Mancha.		205,548	1'03 id.	2,117
				206,949

Contaba en este año la Península 10.541,221 hab. y por el 2'15 por 100 resultan para Jaen 226,636.

Cuarta poblacion. Ya en el art. de gefatura política han visto nuestros lectores las modificaciones que sufrió esta prov. en la division terr. de 1822. Solo pues diremos que la pobl. señalada era de 274,930 hab. y que el 2'15 por 100 ascendia á 250,732.

Quinta poblacion. Nos referimos al dato de la policía correspondiente al año de 1826, el mejor trabajo estadístico de España, segun diferentes veces hemos dicho. En él figura el terr. de la actual prov. de Jaen segun el resultado que ofrecen los números que á continuacion se estampan:

Granada menos el 2'80 por 100 para Cádiz.	1.066,375		
Jaen.	276,905		
	1.343,280	21'48 p.%	288,536

(*) Si sobre la procedencia de los datos que aquí presentamos y el juicio que nos merecen desean nuestros lectores noticias, las hallarán en nuestro entender cumplidas en muchos de los art. de intendencia que hemos publicado: no las reproducimos por no prolongar mas esta obra.

Nuevas poblaciones de Sierra-Morena.	6,196		47'15 id.	2,921
Murcia.	493,192		3'35 id.	16,521
Mancha.	257,210		03 id.	2,649
				310,627

Era la pobl total de España de 14.154,341 hab. y el 2 15 por 100 presenta para Jaen 304,318.

Sesta poblacion. Referentes á la misma época presentó el señor Miñano nuevos datos de pobl., con las variaciones siguientes:

Granada — el 2'80 p°/o para Cadiz.	1.069,825			
Jaen.	365,593	1.335,418	21'48 p°/o	286,347
Nuevas poblaciones de Sierra-Morena.	12,455		47'15 id.	5,872
Murcia.	455,455		3'35 id.	15,257
Mancha.	372,811		1'03 id.	3,480
				311,816

Señaló el señor Miñano á toda España 13.698,029 individuos, y por el 2'15 por 100 corresponden á la prov. que examinamos 294,508.

Sétima poblacion. Tambien es de la policia el dato de 1831, que contrasta ciertamente por lo defectuoso con el de esta misma institucion en 1826: dos novedades presenta este documento: primera, dentro del terr. de la prov. de Granada se formó una nueva cap., era Málaga; segunda, las Nuevas poblaciones de Sierra-Morena dejan de figurar separadamente en las investigaciones estadísticas. A continuacion insertamos los resultados de este trabajo.

Granada y Málaga— el 2'80 p°/o para Cádiz.	853,381			
Jaen.	239,014	1.094,395	21'48 p°/o	235,076
Murcia.	438,692		3'35 id.	14,696
Mancha.	264,151		1'03 id.	2,711
				252,483

La policia disminuyó tambien la pobl. total de España reducida á 11.207,639 hab., cuyo 2'15 por 100 da para Jaen 240,964.

Octava poblacion. De la misma procedencia y con los mismos vicios es el dato relativo al año de 1832, como asi resulta de los números siguientes:

Granada y Malaga— el 2'80 p°/o para Cádiz.	868,020			
Jaen.	236,428	1.104,448	21'48 p°/o	237,235
Murcia.	443,063		3'35 id.	14,842
Mancha.	272,536		1'03 id.	2,807
				254,884

Como la pobl. de España que señaló la policia en el año de 1832 fue de 11.158,274 hab., al 2'15 por 100 le corresponden 239,903.

Novena poblacion. Principia á figurar la prov. de Jaen con el terr. que hoy tiene, puesto que nos referimos al decreto de 30 de noviembre de 1833. En él se asignaron á Jaen 266,919 hab., y como España figura en este dato oficial con 11.962,767, el 2'15 por 10 asciende á 257,199.

Décima poblacion. En los trabajos del Ministerio de la Gobernacion, que publicó la *Guia* única en su clase, se señalaron á la prov. de Jaen 248,203 hab., y como los de toda España eran 11.800,413, el 2'15 por 100 deducido para Jaen es 253,709.

Undécima poblacion. En 4 de mayo de 1841 se reunieron en Jaen las autoridades, comisionados y dip. provinciales para formar el resúmen general de la pobl. y utilidades de la prov.: alli reunidos señalaron 238,835 hab., sobre cuyo número nada dijo la intendendencia: bien que segun despues manifestaremos no se conformó con la riqueza señalada. Y es de notar que en Jaen como en las demas capitales de prov. la junta detignó la pobl. menor de cuantas presentan los datos oficiales de nuestra época.

Duodécima poblacion. Menor que la de 1833 ó sea la de la division terr., pero mayor que la de 1841 ó sea la de la junta, aparece la pobl. oficial de la matrícula catastral de 1842 que fija el número de hab. en 246,639: este trabajo presenta curiosas clasificaciones y no queremos privar de ellas á nuestros lectores. La prov. tenia

hab. de 1 á 16 años.	97,268
de 17 á 40.	90,362
de 41 á 60.	45,922
de 61 á 80.	12,504
de 81 á 91.	583
Total.	246,639

Pasando á los detalles por estados, resulta que los

Solteros y viudas eran.	155,249
Los casados.	89,930
Los ecl. seculares y regulares. . . .	1,460
Total.	246,639

En la division de varones y hembras figuran los

primeros con.	124,400
y las segundas con.	126,239
Total.	246,639

En una nueva clasificacion resulta que la prov. tenia

Propietarios.	13,533
Labradores.	8,850
Profesores de ciencias.	258
Boticarios, albéitares y maestros de primera enseñanza.	346
Comerciantes al por mayor y menor.	727
Fabricantes y artesanos.	4,158
Empleados.	291
Eclesiásticos seculares.	580
Regulares, esclaustrados y secularizados.	370
Religiosas enclaustradas, esclaustradas y secularizadas.	510
Jornaleros.	32,347
Mendigos.	5,038

La comision que presentó estos trabajos sobre pobl. tuvo á la vista el importante y curioso cuadro, que con los pormenores indicados trazó la diputacion provincial, y en la memoria se leen sobre este punto las palabras siguientes: «Tocante á la pobl. puede responderse de la exactitud, porque asi »lo permiten los documentos completos y novísimos que con »el mayor celo y diligencia hemos conseguido traer á la vista. »Comparando su resultado con el de otros anteriores, ademas »del que demuestra el apéndice núm. 1.°, podemos asegurar »que presenta un aspecto favorable el incremento sucesivo »de almas y vecindario; á pesar que no es admisible la refe»rencia á épocas muy ant. por los diversos lím. que de en»tonces al dia introdujo la division civil del terr. Ultimamen»te, las tres demostraciones ó apéndices que acompaña la »seccion á su estado general, podrán servir de puntos car»dinales al Gobierno para otros cálculos que se proponga en »su sabiduria, y cuyas combinaciones omite la seccion por »ser innumerables las que pubieran hacerse. No obstante, »notará que el número de vec. útiles con el de alm. guarda »la proporcion de 1 á 5, ó que 5 personas viven sobre el tra»bajo 1. Esta agrupacion algun tanto escesiva de individuos »denota poco desarrollo en los medios de presperidad que »pose la prov., no por defecto de su feracísimo suelo, sino »de aplicacion y laboriosidad en los hab. para ensanchar los »manantiales de su riqueza y ventura.»

La pobl. total de España reunidas las 49 matrículas as-

ciende á 12.054,008, y el 2'15 por 100 representa un total de 259,161.

Décimatercia poblacion. Ya saben nuestros lectores por qué motivo hacemos mérito en el año de 1843 de la pobl. oficial que presenta el decreto de 30 de noviembre de 1833. El ministro de Gracia y Justicia adoptó la de aquel documento oficial para sus cálculos estadísticos sobre criminalidad, resultando por el aumento de pobl. admitido en la esposicion á S. M., que la de la prov. de Jaen es de 340,028 hab., mayor segun se ve que la presentada en los datos del Sr. Miñano y de la policía, ambos referentes al año de 1826.

Décimacuarta poblacion. La estadística municipal del año de 1844 presenta 68,148 vec.: no fija, como los demas datos de esta clase el número de hab.; pero admitiendo la relacion que aparece del documento de 1842, que es 3'80 por un vec., resulta ser el número de hab. 258,758.

Décimaquinta poblacion. Tambien aparece muy aumentado el número de hab., basados sobre los jóvenes alistados en las diferentes séries del reemplazo: el número de los jóvenes de 18 años es de 3,286, y la pobl. que deberia corresponderles por las tablas de mortalidad, sube á 418,636. Consignamos aqui, aunque no admitimos este resultado, dando por repetidas las esplicaciones que hemos hecho al hablar sobre este punto en otros art. de Intendencia.

Décimasesta poblacion. Muy respetable es para nosotros la opinion de los señores que intervinieron en la formacion del censo que publicó la diputacion provincial. Sin embargo, de no pocos pueblos tenemos noticias bastante exactas sobre el número de hab., y para nosotros es cosa que no admite género alguno de duda; despues de los cálculos que hemos hecho y las proporciones que hemos deducido, que la pobl. de Jaen no baja de 307,410 hab. Hemos presentado cuantos datos nos ha sido dable reunir sobre pobl. ant. y moderna: solo resta, pues, ofrecer á nuestros lectores en el cuadro siguiente el

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 12 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842, para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta prov., en virtud del decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia: cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que corresponde al núm. de alistados.		Datos de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Num. de alm. que les corresponden.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Corresponden á 100 por 1 penado	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcalá la Real.	314	40004	6296	23298	6343	23998			6546	24855	7906	29911
Andujar.	348	44335	5778	22979	6016	23831			6125	23256	7498	29703
Baeza.	327	41661	6874	25814	6857	26422			7245	27509	8547	32932
Carolina (La.	205	26117	3718	13865	3998	14420			4353	16149	4983	17973
Cazorla.	229	29175	4150	15336	4234	15699			4304	16342	5277	19567
Huelma.	150	19110	3509	13029	3726	13955			3802	14436	4644	17394
Jaen	389	49556	6277	24372	6517	24901	266919	340028	6867	26074	8123	31037
Mancha Real.	216	27518	4465	16776	4724	17251			4915	18662	5888	21501
Martos.	369	47011	8067	29527	8154	30306			8863	33656	10163	37773
Segura.	212	27009	3976	15451	4125	16415			4401	16710	5141	20460
Ubeda.	302	38475	5550	21875	5807	22536			6214	23594	7238	28089
Villacarrillo.	225	28665	4334	16513	4458	16905			4613	17515	5556	21070
TOTAL.	3286	418636	62994	238835	64959	246639	266919	340028	68148	258758	80964	307410

RIQUEZA. En el exámen de la de esta prov., han de figurar forzosamente los datos de las ant. de su nombre: Granada, Mancha, Murcia y Nuevas Poblaciones; pero desde luego se observa que en el art. de Almería, en el de Cádiz en el de Córdoba, en el de Ciudad-Real, en el de Cuenca y aun en el de Albacete, hemos hablado estensamente de las noticias estadísticas que en remotos tiempos se pidieron, de su método, de su importancia, de sus vicios. No necesitamos, pues, aqui presentar las reflexiones consignadas en aquellos art.: sin embargo, preciso es confesar para orgullo de nuestro pais y en honra de muchos de los hombres que entonces regian sus destinos, que los trabajos que se emprendieron, no al terminar, sino tambien á mediados del siglo XVIII, demostraban profundos conocimientos en las personas que intervenian en esta clase de asuntos, porque entonces todo forzosamente debia ser original cuando se tratataba de peticion de datos estadísticos, puesto que las naciones que hoy se hallan al frente de la civilizacion europea, ni siquiera podian presentar resultados como los que nosotros habiamos obtenido. Mengua y baldon, hemos dicho diferentes veces, mengua y baldon repetimos ahora, de la época en que vivimos, ver hasta tal punto desatendida una parte tan principal de la administracion del Estado. Si se quiere saber por qué ciertos hombres no dan tanta importancia á la estadística, les dirá el autor del Diccionario, que está en muchos pormenores, que se mira con indiferencia este punto, porque conociéndose las dificultades que el ejecutar un pensamiento de esta naturaleza ofrece, no se tiene valor para declarar que escasean las fuerzas individuales, ó mas bien dicho, que escasea la inteligencia para dominarlas y vencerlas. Y esto es tanto mas sensible en un pais, en que como el nuestro es escesivo el número de empleados de todas clases, en todas las oficinas y en todas las localidades. Bien se alcanza que cuando en la época á que nos referimos se emprendieron trabajos estadísticos, se señaló y gastó una cantidad de bastante consideracion, porque no de otro modo podian haberse obtenido las noticias que mas de una vez hemos consultado, porque no de otro modo podia haberse reunido una coleccion de datos que debió servir de base para nuevos y mas importantes trabajos. Permítasenos esta digresion en gracia de nuestro escesivo celo, y entremos en el exámen del

CENSO DE 1799. La prov. de Jaen, volvemos á decir, se compone hoy de diferentes fracciones de ant. divisiones administrativas, á saber: Granada, Jaen, Mancha, Murcia y Nuevas Poblaciones; de todas ellas hemos hablado, de todas ellas hemos presentado el resúmen de su pobl. y riqueza; pero no bajo un mismo cuadro el resultado de estas cinco operaciones, y esto es lo que hacemos para mayor claridad, para ilustrar mejor esta materia en el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las cinco antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Jaen.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Reino mineral.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Granada.	138,585	692,924	183.836,383	190.665,270	2.601,787	49 830,625	426.934,065
Jaen.	41,361	206,807	88.765,790	21.406,826	»	7.838,567	118.011,183
Mancha.	41,110	205,548	87.588,877	32.921,428	»	34.640,480	155.150,785
Murcia.	76,645	383,226	75.974,740	37.635,685	»	26.042,069	139.652,494
Nuevas Poblaciones. . .	1,239	6,196	4.418,873	5.441,522	»	230,247	10.090,642
Totales.	298,940	1.494,701	440.584,663	288.070,731	2.601,787	118.581,988	849.839,169

Las cinco divisiones del sistema administrativo vigente en el año de 1799, presentan 298,940 familias; 1.494,701 hab. y 849.839,169 rs., valor total de su riqueza clasificado del modo que resulta en el estado. No necesitamos decir aqui lo que diferente veces hemos manifestado respecto á lo que significa la palabra *riqueza* en el censo de 1799: en los art. de Almería, Cádiz y Granada, hemos presentado observaciones aplicadas á la casi totalidad del territorio que ahora estamos examinando. Pero séanos permitido deplorar; que cuando con tantos pormenores se fijó la instruccion; que cuando con tantos detalles se formaron los interrogatorios, no se hubiese tratado de pedir noticias exactas, mejor diremos, noticias bien calculadas, puesto que la exactitud no cabe cuando los interesados contestan sin ninguna fiscalizacion sobre los adelantos que reclamaban diferentes producciones de las muchas comprendidas en el resúmen general de este trabajo. Pues que, aunque resulte una suma por valor de unas mismas producciones, puede obtenerse la verdadera materia imp., deduciendo en todos los paises la misma cantidad proporcional por los gastos anticipados? En un millon de rs., valor de los productos obtenidos en la prov. de Guipúzcoa y en la de Granada, por ejemplo, en la misma de Jaen tambien, si nos concretamos á determinadas localidades, ¿podrá decirse que se obra con acierto si se separa un 33 por 100 por gastos anticipados? Este es el gran defecto que en nuestro juicio padecieron, no obstante su mucho celo, las entendidas personas que prepararon los trabajos, y particularmente los formularios é interrogatorios que se remitieron á las intendencias, y los intendentes enviaron á los ayunt. Y no que no fueron conocidas las buenas doctrinas en esta materia: de aquellos mismos tiempos tenemos nosotros un precioso manuscrito, cuidado con mucho esmero, en el que se debaten cuestiones importantísimas sobre el modo de pedir y obtener datos estadísticos: si al menos, independientemente de la declaracion de los ayunt., se hubiesen nombrado comisiones de ciudadanos de esperiencia en la clasificacion de gastos, en los diferentes productos de los varios reinos á que se estendia el trabajo, para que hubieran podido presentar á la administracion pública cálculos aproximados sobre los gastos anticipados, se habrian podido mejor utilizar las relaciones que remitian las municipalidades, á fin de conocer la materia imp. que ellas mismas señalaban. Este trabajo no se hizo; diremos mas: este trabajo no se suplió por los encargados de formar el resúmen de pobl. y riqueza en vista de los interrogatorios devueltos por los ayunt. Nada mas decimos sobre este punto, que consideramos de suma importancia. Ya saben nuestros lectores, que los trabajos estadísticos continuaron bajo la direccion del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, y para conocer la diferencia entre uno y otro dato, presentamos á continuacion el

ESTADO comparativo de riqueza en los dos añosde 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.				Riqueza por habitante.			
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.		En 1802.		En 1799.		En 1802.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.	Rs.	mrs.
Granada.	138585	692924	426934065	485542011	3080	21	3503	19	616	4	700	24
Jaen.	41361	206807	118011183	127088594	2853	7	3072	22	570	21	614	17
Mancha.	41110	205548	155150785	155820213	3774	1	3790	11	754	27	758	2
Murcia.	76645	383226	139652494	212915805	1822	2	2677	32	364	14	555	20
Nuevas Poblaciones.	1239	6196	10090642	10090642	8144	6	8144	6	1628	20	1628	20
Totales.	298940	1494701	849839169	991457271	2842	29	3316	20	586	19	663	11

A primera vista aparece que no es grande, y por consiguiente, que es admisible el aumento de riqueza que presenta el Departamento del Fomento General del Reino, y como no se trate de riqueza líquida, ó lo que es lo mismo, de materia imp., sino del valor de las producciones, sin descuento de ninguna clase, no nos sería difícil demostrar, que mayor cantidad corresponderia á cada familia y á cada hab. Nuestros lectores pueden consultar el cuadro de proporcion de riqueza por familia, que en el art. de Huesca, intendencia (pág. 332), hemos publicado y asi se convencerán, que no hay exageracion alguna en el resultado que ofrecen los trabajos de 1802. Saben tambien nuestros lectores que el resumen de los datos del Departamento del Fomento general del Reino, se hizo para combinar una contribucion, cuyos pormenores resultan del

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

Provincia.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802.	Riqueza rural é industrial en 1802 segun la demarcacion de provincias en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de prov. en 1817.	Riqueza rural é ind. en 1802 aplicada á la nueva demarcacion de 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é ind. en 1802 combinada con la del comercio esterior en 1803 segun la demarcacion de 1817	Proporcion de la cuota segun la demarcacion de 1817. Con la riqueza.	Con los habitant.	Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota. Con dicho producto.	Con la riqueza.	Con los habitantes.	Término medio de ambos repartimientos.	Proporcion del término medio. Con la riqueza.	Con las rentas provinciales.	Con los habitantes.
		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. m.	Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. m.	Rs. vn.			Rs. m.
Granada....	692924	485542041	692924	485542041	5074775	1'05 p°/o	7 44	12414748	5919838	47'68 p°/o	1'22 p°/o	8 18	5497306	1'13 p°/o	44'28 p°/o	7 34
Jaen.......	206807	127088594	206807	127088594	1328304	1'05 id.	6 14	3463135	4654358	47'68 id.	1'30 id.	7 33	1489829	1'17 id.	43'02 id.	7 7
Mancha....	205548	155820213	205548	155820213	1628598	1'05 id.	7 34	3239672	1544803	47'68 id.	0'04 id.	7 18	1586700	1'02 id.	48'98 id.	7 24
Murcia.....	383226	212915805	383226	212915805	2225348	1'05 id.	5 27	4649550	2217087	47'68 id.	1'04 id.	5 27	2221247	1'04 id.	47'77 id.	5 27
Nuevas Pobl.	6196	10090648	6196	10090648	105465	1'05 id.	17 1	224494	105473	47'68 id.	1'04 id.	17 1	105469	1'05 id.	47'68 id.	17 1
Totales..	1494701	991457271	1494701	991457271	10362487	1'05 p°/o	6 32	23988296	11438559	47'68 p°/o	1'15 p°/o	7 22	10960521	1'10 p°/o	45'44 p°/o	7 10

Sobre este trabajo nos cumple llamar la atencion de nuestros lectores hácia las observaciones que contiene la columna 1.ª de la página 247, tomo 7.°, donde se esplican y combinan las alteraciones que desde el año de 1802 á 1817 sufrió la division económica y administrativa de Murcia y Granada. Al presentarse el cuadro que comprendia el resúmen de los trabajos estadísticos que con celo é inteligencia habia practicado el departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, ocurrieron las mismas dificultades que hoy se ofrecen por haberse variado las antiguas divisiones administrativas. No basta ciertamente tener los datos sobre riqueza y contribucion de las antiguas provincias, esto es, de las provincias, tales como existian antes del 30 de noviembre de 1833, preciso es ademas conocer la proporcion de las segregaciones y agregaciones para poder utilizar un documento cualquiera. Granada contaba en el año de 1802 una riqueza de 452.348,207 rs., y en 1817 aparece solo con 301.565,471, porque se habia formado una nueva intendencia titulada de Málaga con los 150.782,736 rs. restantes. Lo mismo sucedió con Murcia, puesto que los 211.915,491 rs. de la primera época, se redujeron en la segunda á 190.723,942 reales, por haberse formado una nueva prov. titulada Cartagena, con 21.191,549 reales.

Concluido el exámen de los datos de 1799 aplicados á las provincias á que se concretaron, vamos ahora á circunscribir, ó mejor dicho á aplicar los resultados obtenidos al territorio, hoy conocido con el nombre de prov. de Jaen. Ya no una, sino muchas veces hemos dicho, que no cabe marcar con exactitud las producciones de una vasta estension de pais á un territorio determinado mas reducido; pero que cabe la compensacion en muchos casos, y que por esta razon no puede ni debe renunciarse á la presentacion de un dato estadístico de esta naturaleza. Un pueblo presenta variedad de terrenos, y nada mas comun en una misma estension encontrar tierras, bien sean de secano, bien sean de regadio, que valgan mas, que produzcan mas: cuéntanse en las pobl. varias PARTIDAS, que asi en algunos puntos, particularmente en Aragon, suelen llamarse y varian notablemente los precios en venta de las fincas en cada una de ellas contenidas, y esto sucede especialmente en aquellos térm. municipales, donde las montañas colocan á terrenos determinados bajo distinta influencia atmosférica. Nace de aqui la dificultad de señalar prod. totales de pobl. por prod. de un terreno determinado. Pues si esta dificultad existe en los pueblos, ¿cuánta mayor no será si englobado el valor de las producciones se aplica por iguales partes sobre el tipo de pobl. ó el mismo de riqueza á cada uno de los lugares de su mismo part. jud.? Nosotros pudiéramos citar no uno, sino muchos ejemplos de lugares de un mismo part., en que en unos el clima presenta una semi-constante primavera, y en otros un casi no interrumpido invierno riguroso. Diremos mas todavia: en un mismo part. jud. hay pueblos donde se cosecha abundante trigo, vino y aceite, y otros en que no se coge ni uno de estos tres art. importantes. Y si esto sucede dentro de la zona que comprende un part. jud., naturalmente las prov. que abrazan una vasta estension de terr., han de presentar variedades de mas bulto, de mas consecuencia. En la misma descrip. que hemos presentado de la prov. de Jaen, tal como hoy es conocida, ¿no hemos marcado dos zonas distintas y hablado de las diferentes producciones que cada una de ellas presenta y de la naturaleza diversa de su respectivo terreno? Fórmese el resúmen que marque el valor de las producciones obtenidas en todo el terr. de la actual prov. de Jaen; apliquese á cada pueblo en la proporcion que represente su riqueza parte de aquellos prod., y resultará un absurdo. ¿Y qué ha de resultar tambien si se engloban las especies obtenidas en el estenso reino de Granada, con las distintas fisonomias de su suelo y sus sorprendentes variaciones, segun oportunamente hemos manifestado; las de la ant. prov. de la Mancha, que en su mayor parte presenta al viagero el contraste, la contraposion de no pocos terr. de Andalucia; y las de Murcia que en distintas localidades ofrece la idea de lo mas bueno y lo mas malo en materia de terrenos? Todo esto lo conocemos perfectamente, y por eso mismo que lo conocemos, presentaremos este art. al hablar de datos antiguos bajo dos aspectos. Con esta advertencia indispensable, para salvar nuestra responsabilidad, publicamos el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la provincia de Jaen, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las cuatro antiguas prov. de Granada, Mancha, Murcia y Nuevas Poblaciones, y respecto á la riqueza de dicha antigua prov. segun el censo de 1799.

SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	GRANADA Y JAEN, 37,814 FAMILIAS.			NUEVAS POBLACIONES, 584 FAMILIAS.			MURCIA, 2,508 FAMILIAS.			MANCHA, 423 FAMILIAS.			Total valor de las segregaciones segun el censo de 1799.	Total para la actual provincia de Jaen, y valor segun los precios del dia.		
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio	Valor
REINO VEGETAL.																	
Trigo.	Fanegas.	521451	41 3/4	21764634	33354	43	1434222	17542	62	1087604	9308	50	465400	24751860	584655	36	20939580
Centeno.	Id.	43118	34 1/6	1473432	4925	25	123125	2997	32	95904	1781	25	44525	1736986	52821	24	1267704
Escaña.	Id.	29347	17	498837	395	14	5530	125	22	2750	214	22	4708	511825	30081	18	541458
Maiz.	Id.	72952	40 1/4	2938163	»	»	»	2488	55	136840	243	20	4860	3079863	75683	32	2421856
Cebada	Id.	325037	20 3/4	7292108	14243	22	313346	14014	28	392392	96770	18	1741860	9739706	450064	18	8101152
Avena.	Id.	1379	19 3/4	27239	»	»	»	1636	16 1/2	26994	288	15	4320	58553	3303	15	49545
Mijo	Id.	1899	24	45576	»	»	»	»	»	»	»	»	»	45576	1899	20	37980
Total de los granos. .	»	995183	»	34039989	52917	»	1876223	38802	»	1742484	108604	»	2265673	36924369	1195506	»	33359275
Legumbres.	Fanegas.	63503	42	2616965	4065	38 4/5	157849	113	67 2/7	7603	190	78	14820	2797237	67871	35	2375485
Arroz.	Arrobas.	1929	52	100308	»	»	»	778	26	20228	»	»	»	120536	2707	40	108280
Batatas.	Id.	3800	16	60800	»	»	»	»	»	»	»	»	»	60800	3800	6	22800
Pasas é higos.	Id.	104751	16 4/5	1684180	»	»	»	325	6 3/4	2196	»	»	»	1686376	105076	10	1050760
Frutas.	Id.	Valor.	»	2256275	»	»	»	Valor	»	1457	Valor.	»	538	2258270	Valor.	»	2258270
Hortalizas.	Id.	id.	»	608585	Valor	»	1149	id.	»	6978	id.	»	19060	635772	id.	»	635772
Azúcar.	Id.	10066	120	1207920	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1207920	10066	50	503300
Lino.	Id.	11714	64 1/3	749837	2	70	140	563	55	30965	13	85	1105	782047	12292	60	737520
Cáñamo.	Id.	18379	53 1/2	956529	41	44	1804	1203	38	45714	108	65	7020	1011107	19731	45	887895
Esparto.	Id.	741	2	1482	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1482	741	15	11115
Zumaque.	Id.	5947	9	53523	»	»	»	»	»	»	8	8	64	53587	5955	10	59550
Alazor y Azafran... . .	Id.	3541	64	226624	»	»	»	7	2375	16625	33	100	3300	246549	3581	100	358100
Barrilla.	Id.	26406	26	686556	»	»	»	24213	11 1/4	272393	57	64	3648	962597	50676	25	1266900
Sosa.	Id.	5531	32	176992	»	»	»	2876	7	20132	»	»	»	197124	8407	25	210175
Vino.	Id.	309542	14	4333168	674	8	5392	20194	13	262522	9392	12	112704	4713786	339772	12	4077264
Aceite.	Id.	137318	39 1/2	5415443	1355	30	40650	2005	58	116290	742	50	37100	5609483	141420	50	7071000
Productos varios. . . .	Valor.	»	»	826812	»	»	302	»	»	»	»	»	103	827217	Valor.	»	827217
Total del reino vegetal.	»	»	»	56002028	»	»	2083509	»	»	2545587	»	»	2465135	63096259	»	»	55820678
REINO ANIMAL.																	
Ganado caballar. . . .	Número.	4224	692 1/5	2923080	350	800	280000	108	1000	108000	7	1020	7140	3318220	4689	600	2813400
——mular.	Id.	7794	771 3/4	6014314	75	900	67500	152	2000	304000	37	2267 1/10	83883	6469697	8059	750	6043500
——vacuno.	Id.	18124	465 1/2	8437386	2926	400	1180400	90	600	54000	61	100	6100	9667886	21201	450	9540450
——asnal.	Id.	12095	225 2/5	2726917	810	230	186300	345	450	155250	47	302	14194	3082661	13297	200	2659400
——lanar.	Id.	140123	39 2/5	5520107	1848	40	73920	4717	35	165095	1085	42 1/4	45848	5804970	147773	35	5172055
——cabrio.	Id.	91050	50 3/10	4580872	5331	45	239895	2051	50	102550	497	78 3/4	39150	4962467	98929	40	3957160
——cerdal.	Id.	38471	124 1/5	4778525	4174	120	500520	267	300	80100	253	250	63250	5422395	43162	120	5179440
		»	»	34981201	»	»	2518535	»	»	968995	»	»	259565	38728296	»	»	35365405

Concluye el estado anterior.

PRODUCTOS.	Unidad peso ó medida.	GRANADA Y JAEN 37,814 FAMILIAS.			NUEVAS POBLACIONES 584 FAMILIAS.			MURCIA, 2,503 FAMILIAS.			MANCHA, 423 FAMILIAS.			Valor total de las segregaciones segun el censo de 1799.	Totales para la actual prov. de Jaen, y valor segun los precios del dia.		
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio	Valor.
Suma anterior. . .		»	»	34984204	»	»	2518535	»	»	968995	»	»	259565	38728296	»	»	35365405
Corderos.	Número.	34231	12	410772	»	»	»	»	»	»	607	38	23066	433838	34838	12	418056
Cabritos	id.	17396	11 1/4	195922	»	»	»	»	»	»	487	12	2244	198166	17583	10	175830
Enjambres	id.	409	17	6953	1737	18	31266	»	»	»	27	30	810	39029	2173	40	86920
Lana	Arrobas.	23168	48 1/4	1118743	221	40	8840	1121	35	39235	605	60	36300	1203118	25115	40	1004600
Seda	Libras.	121054	70	8470967	93	75	6975	5577	45	250875	22	160	3520	8732337	126741	60	7604460
Miel	Arrobas.	690	44 1/2	30698	»	»	»	34	45	1530	32	56	1792	34020	756	40	30240
Cera	id.	926	33 1/2	77313	»	»	»	4	250	1000	30	320	9600	87913	960	100	96000
Queso.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	38	60	2280	2280	38	45	1710
Pieles.	Número.	30702	8	245616	»	»	»	»	»	»	»	»	»	245616	30702	10	307020
Total del reino animal.	»	»	»	45528185	»	»	2565616	»	»	1261635	»	»	339177	49704613	»	»	45090241
Reino mineral.																	
Hierro	Arrobas.	1711	45	70995	»	»	»	»	»	»	»	»	»	76995	1711	45	76995
Cobre.	id.	32	120	3840	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3840	32	120	3840
Plomo	id.	7794	54	420876	»	»	»	»	»	»	»	»	»	420876	7794	54	420876
Salicor	id.	27	25	675	»	»	»	»	»	»	»	»	»	675	27	25	675
Azufre	id.	589	96	56544	»	»	»	»	»	»	»	»	»	56544	589	96	56544
Total del reino mineral	»	»	»	558930	»	»	»	»	»	»	»	»	»	558930	»	»	558930
Fábricas.																	
Reino vegetal	Valor.	»	»	2599884	»	»	26770	»	»	180214	»	»	21715	2828583	Valor.	»	2828583
———animal . . .	id.	»	»	2570529	»	»	60017	»	»	368735	»	»	48174	3047455	id.	»	3047455
———mineral . . .	id.	»	»	7095806	»	»	21774	»	»	119686	»	»	286907	7524173	id.	»	7524173
Mistas	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	15505	»	»	»	15505	id.	»	15505
Artes y oficios. . . .	id.	»	»	121123	»	»	»	»	»	188270	»	»	»	309393	id.	»	309393
Total de los prod. fabriles	»	»	»	12387342	»	»	108561	»	»	872410	»	»	356796	13725109	»	»	13725109
Resúmen del valor total.																	
Reino vegetal	»	»	»	56002028	»	»	2083509	»	»	2545587	»	»	2465135	63096259	»	»	55820678
———animal . . .	»	»	»	45538185	»	»	2565616	»	»	1261635	»	»	339177	49704613	»	»	45090241
———mineral . . .	»	»	»	558930	»	»	»	»	»	»	»	»	»	558930	»	»	558930
Fábricas, artes y oficios.	»	»	»	12387342	»	»	108561	»	»	872410	»	»	356796	13725109	»	»	13725109
Total general . .	»	»	»	114486485	»	»	4757686	»	»	4679632	»	»	3161108	127084911	»	»	115194958

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.		63.096,259
Idem del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos.		433,838	
————Cabritos.		198,166	
————Lana.		1.203,118	
————Seda.		8.732,337	
————Miel.		34,020	
————Cera.		87,913	
————Queso.		2,280	
————Pieles.		245,616	
			10.937,288
Total.			74.033,547
Diezmo.			7.403,355
Medio diezmo.			3.701,677
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total..			29.613,419
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.			14.806,709

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.		55.820,678
Idem del reino animal. Corderos.		418,056	
————Cabritos..		175,830	
————Lana.		1.004,600	
————Seda.		7.604,460	
————Miel..		30,240	
————Cera.		96,000	
————Queso.		1,710	
————Pieles..		307,020	
			9.637,,916
Total.			65.458,594
Diezmo.			6.545,859
Medio diezmo.			3.272,929
Renta líquida de la propiedad territorial. . .			26.183,438
Utilidades de la industria agrícola.			13.091,719

No tenemos inconveniente en asegurar, que no resulta exagerada la riqueza territorial de esta prov., en los cálculos y deducciones que acabamos de presentar; pero con la franqueza que nos es propia, deberemos decir, que en este cuadro resultan disminuidas de tal manera unas producciones, como las de cereales, de tal modo aumentadas otras, como la de seda, que nos vemos en el caso, no solo de hacer esta declaracion, para que no se nos acuse siquiera de poco estudiosos, sino de presentar nuevos datos. Consiste esta desproporcion, en que hemos querido sacar un tanto por 100 de la riqueza de dos prov. de distintas condiciones agrícolas, y para presentar esta cuestion con mas claridad á nuestros lectores, vamos á ofrecer á su vista y consideracion, el cuadro de la riqueza del ant. reino de Jaen, tal como le presenta el censo de 1799: despues aplicaremos en globo las segregaciones de las demas divisiones administrativas, y se verá por esta operacion justificado lo que hemos dicho y repetimos, á saber: que si resulta desproporcion en la cantidad de las especies, no hay sin embargo grande diferencia en el resultado que arroja el total valor de los frutos. La diferencia grande que á primera vista observarán nuestros lectores, consiste en los productos, cosa indispensable por las razones que ya hemos manifestado, cuando se trata de un territorio que se estiende desde los límites septentrionales de la Mancha, hoy dentro de la prov. de Cuenca, hasta las costas de Málaga. Pero no por eso el estadista debe dejar de presentar datos de esta naturaleza, mucho mas cuando los errores que son consiguientes á esta operacion, tienen el correctivo de las observaciones que se presentan como convenientes para ilustrar la razon del que quiera utilizar esta clase de datos, esta clase de documentos. Nosotros creemos que nuestros lectores nos hubieran calificado de escesivamente meticulosos, si hubiésemos prescindido por el temor de no ser exactos al marcar las proporciones, de examinar los datos antiguos. El ant. reino de Jaen, hecho el resúmen de las relaciones que dieran las municipalidades, presentaba el resultado que ofrece el siguiente:

ESTADO de los frutos, ganados y primeras materias de las artes de la provincia de Jaen.

REINO VEGETAL.

GÉNEROS.	ESPECIES.	CANTIDAD.	Precio corriente.	TOTAL IMPORTE.
Granos.....	Trigo.	1293130 f.	38	49138940
	Centeno.	11872	21	249312
	Escaña.	97612	13	1268956
	Maiz..	12953	22	284966
	Cebada.	769480	17	13081160
	Abena..	5617	20	112340
Legumbres	Garbanzos.. . .	54315	50	2715650
	Habas.	102783	24	2466792
	Alverjones.. . .	2376	20	47520
	Habichuelas. . .	696	70	48720
	Lentejas.. . . .	1005	48	48240
	Guijas..	5194	20	103880
	Revoltizo. . . .	12103	25	302575
	Frejoles.	30	40	1200
	Judigüelos.. . .	20	50	1000
	Linaza..	124	28	3472
	Cañamones. . .	123	34	4182
	Aljonjolí.	21	140	2940
	Alcaravea. . . .	100	58	5800
	Matalauva. . . .	1796	90	161640
	Cebo.	10001	22	220022
	Yeros.	5600	26	145600
	Higos.	1900 a.	36	68400
Primeras materias.	Lino..	1569	75	117675
	Cáñamo.	1961	54	105894
	Esparto.	3450	2	6900
	Vino..	171626	14	2402764
	Vinagre. . , . .	9055	10	90550
	Aceite..	518620	30	15558600
				88765790

REINO ANIMAL.

GÉNEROS.	ESPECIES.	CANTIDAD.	Precio corriente.	TOTAL IMPORTE.
Ganados....	Potros..	138	850	117300
	Yeguas.	111	780	89580
	Caballos padres.	12	4000	48800
	Mulas.	234	900	210600
	Bueyes..	7253	580	4206740
	Vacas..	6836	300	2050880
	Becerros.. . . .	3410	150	511500
	Asnos.	909	220	199980
	Ovejas..	128015	34	4352510
	Borregos.. . . .	16216	25	405400
	Carneros.. . . .	28723	51	1464873
	Cabras..	44816	45	2016720
	Machos.	14244	75	1068300
	Chotos..	5309	15	79635
	Cerdos..	38338	90	3450420
Productos.	Lechones. . . .	7924	25	198100
	Enjambres.. . .	409	17	6953
	Lana ordinaria..	18455 a.	40	738200
	Seda..	1204 l.	60	72240
	Miel.	613 a.	55	33715
	Cera..	8826 l.	10	88260
				21406826
	Suma total del importe de los frutos de este estado.			110172616

ESTADO de las manufacturas y artes de esta provincia.

FABRICAS DEL REINO VEGETAL.

FABRICAS DE	ESPECIES DE MANUFACTURAS.	OBRADORES	OPERARIOS.	CANTIDAD MANUFACTURADA.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE.
Lino y cáñamo. . .	Lienzos finos.	1480	1480	444000 vars.	10	4440000
	Idem ordinarios.	1440	1650	119879	6 1/2	749213
	Cintas de hilo.	200	200	18852	2 1/2	47130
	Esparto manufacturado por valor de.	»	»	»	»	14758
Licores.	Aguardiente..	»	»	9046 arb.	60	542760
	Rosoli.	»	»	739	76	56164
	Mistela.	»	»	68	76	5168
		3120	3330	»	»	5885193

FABRICAS DEL REINO ANIMAL.

FABRICAS DE	ESPECIES DE MANUFACTURAS.	OBRADORES	OPERARIOS.	CANTIDAD MANUFACTURADA.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE.
Lana..	Paño ordinario.	22	332	15930	19	302670
	Sayal.	15	50	8000	10	80000
	Estameña.	48	83	2220	13	28860
Curtidos..	Cordobanes.	23	51	22406	22	492932
	Becerrillos.	5	6	306	32	9792
	Suelas.	5	9	399	100	39900
	Baldeses..	5	7	1200	4 1/2	5400
		122	438	»	»	959554

FABRICAS DEL REINO MINERAL.

FABRICAS DE	ESPECIES DE MANUFACTURAS.	OBRADORES	OPERARIOS.	CANTIDAD MANUFACTURADA.	PRECIO CORRIENTE.	TOTAL IMPORTE.
Loza..	Loza fina.	5	36	19200 ds.	5	96000
	Entrefina.	11	100	por valor de	»	180000
	Ordinaria.	49	152	108820	1	101820
	Tejares.	150	300	2000 ctos.	11	22000
Quincalleria.. . . .	Quincalleria de hierro. .	51	114	por valor de	»	570000
	Idem. de acero.	3	9		»	54000
		269	711	»	»	1023820
		3511	4479	Suma del total importe de las manufacturas de esta provincia.		7838567

El censo de 1799 dice respecto á Jaen, que con separacion del terreno que ocupaban las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, tenia de estension 268 leg. cuadradas con una pobl. de 206,807 personas, ó 41,361 familias; que su riqueza moviliaria territorial é industrial ascendia á 118.011,182 rs. y que correspondia á cada leg. cuadrada, 771'67 hab. y 440,336 rs. 17 mrs. del total valor de los productos, y á cada familia 2,853 rs. 7 mrs. El consumo de granos de las 41,361 familias, era de 1.240,830 fan.; y la cosecha, incluso el maiz, ascendia á 1.415,567 fan, y descontando la simiente, quedaban para el consumo 1.180,179 fanegas, resultando faltar en esta prov., 60,651; pero que sobraban unas porciones considerables otros productos de su suelo, que se estraian para otras provincias. El valor de lo manufacturado, ascendia á 7 838,567 rs., y el de los productos naturales á 110.172,616, y la razon de los primeros á los segundos, era: 1:14'05. El número de operarios era 4,479, los cuales si se suponian familias, estarian á la pobl. total: 1:9'23, y si hab. al mismo total :: 1 : 46'17. Todos los tejidos de lino se consumian en la prov., y los pueblos donde prosperaban las fábricas de esta clase, eran Jaen, Baeza, Villacarillo, Villanueva del Arzobispo, Iznatoraf, Cazorla, Bailen y Alcalá la Real; las de cordeleria y alpargatas en Jaen, Andujar, Baeza, Jodar y Alcalá la Real; y las de lana en Jaen, Baza, Andujar y Ubeda. Las principales tenerias se hallaban en estos cuatro últimos puntos, haciéndose estracciones considerables á otras prov.: las alfarerias principales eran las de Jaen, Andujar, Ubeda, Bailen y Linares; hallándose ademas en esta villa las de plomo y cendra, y las de vidrio en Hinojares, Cabra y Santo Cristo. Pasaban de 15,000 las arrobas de jabon blando que se trabajaban anualmente en Jaen, Martos y Ubeda. El esparto era el fruto principal de la villa de Jodar, y con su manufactura se sostenia mucha gente pobre de la misma, Jaen y Andujar. Hagamos ahora las correspondientes aplicaciones que resultan de los cuadros que hemos presentado. El 21'48 por 100 de Granada y Jaen, reunido el 1'03 de la Mancha, el 3'35 de Murcia y el 47'15 de Nuevas Poblaciones, dan un resultado de 127.084,941.

El resúmen de la riqueza de Jaen en el censo de 1799 y el 0'05 por 100 de la de Granada, dan. 118.224,653
y añadiendo 3.161,408 por la Mancha, 4.679,632 por Murcia, 4.757,686 por las Nuevas Poblaciones, ó sea por las 3 prov. 12.598,426

Resultan por esta combinacion. 130.823,079
ó sea mas, que sobre la del 21'48 por 100 de Jaen y Granada. 3.738,168

Como conocerán nuestros lectores por esta nueva combinacion de datos ant., todavía aparece la actual prov. de Jaen con mas riqueza, ó mejor dicho mas valor de prod. (*): de este resultado y de sus pormenores, hemos de ocuparnos detenidamente en la continuacion de este art., y siguiendo nuestro sistema, no solo para el mejor órden del trabajo, sino para mas fácil inteligencia de nuestros lectores, vamos á ocuparnos de los

Trabajos de la Junta de 1841. Ya hemos dicho que en 4 de mayo de 1841 se reunieron las autoridades y los diputados provinciales con los 12 comisionados de los part. jud., á fin de formar con los antecedentes que cada uno de estos trajese, el resúmen general de la pobl. y utilidades de la prov. Como que esta obra, esto es, el Diccionario Geográfico, se escribe en vista de los datos que remiten personas respetables que nos auxilian en cada uno de los part. jud., y nuestra correspondencia literaria se ha prolongado por tantos años, es muy difícil hallar un documento de la naturaleza del que ahora examinamos, en que no hayan tenido parte colaboradores y amigos nuestros. A la vista tenemos los nombres de los que suscriben el resúmen de 1841, y en ellos encontramos los de personas á quienes debemos particulares atenciones y señalados servicios; pero esto no impedirá que hagamos de este documento la censura que merezca. Antes de hacer sobre este dato nuevas observaciones, presentamos el

Resúmen de la pobl. y utilidades de la prov. de Jaen formado por la Junta creada para conocer la riqueza de esta prov., en virtud del decreto de la Regencia provisional del Reino de 7 de febrero de 1841.

	PARTIDOS DE												TOTAL.
	Alcalá la Real.	Andújar.	Baeza.	Carolina.	Cazorla.	Huelma.	Jaen.	Mancha Real.	Martos.	Segura de la Sierra.	Ubeda.	Villacarrillo.	
Número de pueblos.	4	10	9	10	6	8	5	9	10	12	6	8	97
Idem de vecinos.	6296	5778	6874	3718	4150	3509	6277	4465	8067	3976	5550	4334	62994
Idem de almas.	23298	22979	25814	12865	15336	13029	24372	16776	29527	15451	21875	16513	238835
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.													
Territorial.	583950	560321	388287	466298	313656	274423	447628	496835	742888	274442	498277	391696	5438701
Urbana.	222106	190696	247798	125991	156153	92587	182161	153389	325104	78714	248214	138080	2161023
Pecuaria.	48170	82754	108097	86701	265274	96302	138136	129430	104764	169885	134074	159829	1523416
Industrial.	167425	230285	257605	139346	97500	89994	312951	143364	213100	112244	260439	119250	2143703
Comercial.	86088	115172	128900	48782	32500	30006	157330	49344	109519	39750	130214	39750	967355
Idem de forasteros.	1107739	1179228	1130887	867118	865083	583312	1238206	972362	1495375	675035	1271248	848605	12234198
Territorial.	264244	679860	393932	384268	116502	129179	285543	289063	352031	40208	386225	118936	3439991
Urbana.	38335	43613	68453	30369	12383	19616	96836	30573	19913	5776	57948	10951	434765
Pecuaria	1114	4190	2579	280	1250	6371	14196	5801	17175	»	1000	55	54011
Industrial.	4350	»	»	3002	»	»	4919	4568	5339	4476	»	»	26654
Comercial.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	308043	727663	464964	417919	130135	155166	401494	330004	394458	50460	445173	129942	3955421
Total de dominio particular. .	1415782	1906891	1595851	1285037	995218	738478	1639700	1302366	1889833	725495	1716421	978547	16189619
Idem del clero.	27108	80352	82526	10786	15489	14254	84226	29397	47864	6847	121564	44436	564849
Idem del Estado.	68182	115654	72137	26663	38743	3813	24357	17243	65577	12470	71632	15468	532239
Total general. . . .	1511072	2102897	1750514	1322486	1049450	756545	1748283	1349006	2003274	744812	1909917	1038451	17286707

(*) Suplicamos á nuestros lectores tengan presente esta circunstancia, para el aumento que por esta nueva combinacion debe hacerse á la pobl. en los datos ant., particularmente en los siglos XVI y XVIII.

Segun se ve por el estado que acabamos de presentar, la riqueza de la prov. de Jaen en el año de 1841, era de 17.286,707 rs. en sentir de la Junta que formó el resúmen. Confesamos francamente que en el sistema de ocultacion las personas reunidas en Jaen en 4 de mayo, no fueron tan allá como otras que se habian reunido con el mismo objeto en muchas cap. de prov.: Almería, Huelva, Huesca, Alicante, Badajoz, Cáceres y aun otras varias prov., ocultaron mas la riqueza que la de Jaen en 1841, y esto es fácil conocerlo, con solo leer los estados de distribucion que hemos presentado en los demas art de esta clase. La intendencia, sin embargo, con fecha 26 del mismo mayo, manifestó que la riqueza supuesta á la prov., era sumamente diminuta, atendida su estension y la feracidad de su suelo. Para poder apreciar la riqueza imp. que señala la Junta de 1841, basta decir, que si igual proporcion presentasen las demas prov., el producto líquido de toda España subiria solamente á la suma de 805.136,828 rs. Descendiendo á mayores detalles sobre el dato de la Junta de 1841, vamos á presentar la proporcion en que se distribuyen las 5 riquezas que señala este documento, esto es, la territorial, la urbana, la pecuaria, la ind. y comercial, trabajo que aparece en el siguiente estado:

Riqueza territorial.

Vecindario.	rs. vn.	5.438,701		
Forasteros.		3.439,991		
			8.878,692	77'38 p§

Urbana.

Vecindario.	2.161,023		
Forasteros.	434,765		
		2.595,788	22,62 id.
		11.474,480	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.	rs. vn.	5.438,701		
Forasteros.		3.439,991		
Clero 77'38	p§ 564,849	437,080		
Estado: id.	de 532,239	411,847		
			9.727,619	56'27 id.

Urbana.

Vecindario.			2.161,023		
Forasteros.			434,765		
Clero 42'62	p§ 564,849		127,769		
Estado: id.	de 532,239		120,392		
				2.843,949	16'45 p§
Pecuaria.	Vecindario.		1.523,416		
	Forasteros.		54,011		
				1.577,427	9'12 id.
Industrial.	Vecindario.		2.143,703		
	Forasteros.		26,654		
				2.170,357	12'56 id.
Comercial.	Vecindario.		»	967,355	5'60 id.
				17.286,707	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza territorial.	Urbana	:: 16	: 56	ó	28'57	por 100.
	Pecuaria	:: 9	: 56	ó	16'07	id.
	Industrial	:: 126	: 563	ó	22'38	id.
	Comercial	:: 56	: 563	ó	9'95	id.
Con la urbana.	Pecuaria	:: 91	: 165	ó	55'15	id.
	Industrial	:: 126	: 165	ó	76'36	id.
	Comercial	:: 56	: 165	ó	33'94	id.
Con la pecuaria.	Industrial	:: 126	: 91	ó	138'52	id.
	Comercial	:: 56	: 91	ó	61'54	id.
La comercial es á la ind.		:: 56	: 126	ó	44'44	id.

Por este trabajo se observa, que el producto de la tierra, sin tener en cuenta las fincas urbanas, ni las utilidades de la ganaderia, ofrece una materia imp. de 9.727,619 rs., cosa á la verdad insignificante, si se tienen presentes las condiciones de este terr. y otras muchas consideraciones de que hablaremos con mas estension, al examinar la matrícula catastral de 1842. Apurando mas el exámen de este trabajo creemos conveniente presentar el siguiente

Estado que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Jaen la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, las de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION Segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION, segun los datos que la redaccion posee.		
		Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias.	Número de almas	Utilidades por habitante. Anuales	Utilidades por habitante. Diarias.
	Rs. vn.		R. m	Ms. c		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.
Alcalá la Real	1.511,072	23,298	64 29	6'04	40,004	37 26	3'52	24,855	60 26	5'63	29,911	50 18	4'71
Andújar	2.102,897	22,979	91 17	8'52	44,335	47 14	4'42	23,256	90 15	8'43	29,703	70 27	6'59
Baeza	1.750,514	25,814	67 27	6'32	41,664	42	3'91	27,509	63 21	5'93	32,932	53 5	4'95
Carolina (La)	1.322,486	13,865	95 13	8'88	26,117	50 21	4'72	16,149	81 30	7'63	17,973	73 20	6'85
Cazorla	1.049,450	15,336	68 14	6'37	29,175	35 32	3'35	16,342	64 7	5'98	19,567	53 21	5'
Huelma	756,545	13,029	58 2	5'41	19,110	39 20	3'69	14,436	52 14	4'88	17,394	43 17	4'05
Jaen	1.748,283	24,372	71 24	6'62	49,556	35 9	3'28	26,074	67 1	6'24	31,037	56 11	5'25
Mancha Real	1.349,006	16,776	80 14	7'49	27,318	49 1	4'57	18,662	72 9	6'73	21,501	62 25	5'84
Martos	2.003,274	29.527	67 28	6'32	47,011	42 20	3'97	33,656	59 17	5'24	37,773	53 1	4'94
Segura	744,812	15,451	48 7	4'49	27,009	27 19	2'57	16,710	44 19	4'15	20,460	36 14	3'39
Ubeda	1.909,917	21,875	87 10	8'13	38,475	49 21	4'62	23,594	80 95	7'54	28,089	68 »	6'33
Villacarrillo	10.38,451	16,513	62 30	5'86	28,665	36 8	3'38	17,515	59 10	5'52	21,070	49 10	4'59
Totales	17.286,707	238,835	72 12	6'74	418,636	41 10	3,85	258,758	66 27	6'22	307,410	56 8	5'24

Poco deberemos decir sobre esta distribucion muy parecida á la que resulta en otras prov.: aun admitida la pobl. que la Junta señala, cada hab. contaria solo 6'74 mrs. de utilidad diaria, y con ellos habia de paga las contribuciones nacionales, provinciales y municipales, y hacer frente á no pocas, necesidades verdaderas en las diferentes fases y combi-

naciones de la vida. Y es de notar que esos 6'74 mrs. suponen que todos, absolutamentete todos los hab., han recibido igual suma por utilidades, y por consiguiente que las fortunas estan niveladas. Nuestros lectores han visto ya el número de propietarios en un documento oficial, el de jornaleros, el de mendigos, y con este simple dato se puede reconocer que las grandes y medianas fortunas, absorven las utilidades que la Junta señala, siendo crecidísimo el núm. de personas que no tendrian el menor medio de subsistencia. Ocasion oportuna llegará en que demostremos á la Junta dos cosas: primera, que en época ant. el suelo de la prov. de Jaen ha prod. doble y triple riqueza líquida que la que señala el resumen; segunda, que en época reciente, en el mismo año 1841, la prov. de Jaen satisfizo suma mayor, acaso un 50 por 100 mas que la que señala la Junta en el documento, cuyo exámen estamos haciendo. Sin necesidad, pues, de otras esplicacaciones, vamos á ocuparnos de los

DATOS OFICIALES DE 1842, Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. En cuanto se recibió la órden para formar la matrícula catastral de la provincia de Jaen, se nombró una comision compuesta de los señores D. Ramon Groguer, D. Manuel García y D. Saturio Lanza (*) que son los que firman la memoria, y los estados que remitió el que en aquella prov. ejercia las funciones de intendente: muy estensamente se esplica la comision sobre los obstáculos que encontró para cumplir su encargo, diciendo al fin que tomaron por base para sus trabajos, la estadística formada en 1841; los repartimientos de la contribucion estraordinaria de guerra de 180.000,000; los encabezamientos de los pueblos; los valores del diezmo en los últimos años; un estado de pobl. formado recientemente por la diputacion provincial; la nota de las oficinas sobre bienes pertenecientes al Estado, que habian sido vendidos y quedaban por vender, y otros datos modernos que no se mencionan. La comision reconoce que no es esto todo lo que se debiera estudiar en la materia; pero que los archivos de las oficinas de la prov., presentaban el mas espantoso desórden para recurrir á documentos antiguos, y que los ayunt. estaban avezados á desatender el pedido de todas las noticias que se les hacia con cualquier intento, aun el mas conveniente á ellos mismos. Reconoce la comision que la estadística de 1841 le guió para la clasificacion ó designacion de cada especie de riqueza, así como los repartimientos de la contribubucion estraordinaria de 180.000,000 para apreciar su entidad. Diferentes veces hemos dicho nosotros que el mérito que tienen los trabajoos de 1841 consiste, en que representadas en la junta todas las localidades y todas las utilidades, es cuando menos exacta la proporcion entre los part. jud. y entre las distintas riquezas: esto mismo dice la comision de Jaen, pagando su homenage á los conocimientos prácticos y locales (estas son las propias palabras) de los que formaron el resumen. El estado que presenta la matrícula tiene diferentes casillas y de ellas vamos á poner solo los epígrafes y las sumas totales.

Número de vecinos		64,959
Número de almas		246,639
Contribuciones directas que paga		5.642,769
Valor de las indirectas		5.054,770
Total de ambas		10.697,539
Riqueza capital	rústica	321.047,271
Riqueza capital	urbana	116 418,561
Id. Id.	pecuaria	29.862,327
Id. id.	industrial	92.312,335
Id. id.	comercial	32,678,580
Total		592 319,074
Capital de utilidades:	rustica	14.626,167
Id. id.	urbana	3.958,188
Id. id.	pecuaria	1.299,238
Id. id.	industrial	3.693,047
Id. id.	comercial	1.633,994
Total		25.210,634
Importe de los consumos		3.368,741

(*) Sentiríamos equivocarnos en estos nombres propios; nuestros lectores saben que muchas veces hay grande dificultad en conocer los apellidos cuando no se firma despacio.

Sobre el número de vecinos y el de almas, hemos dicho ya lo bastante al principio de este art. no solo sobre la pobl. oficial de 1842, sino de otras de época anterior y posterior. Sobre las contribuciones directas é indirectas que la matrícula catastral señala en el resumen que tienen á la vista nuestros lectores, debe tenerse aquí por repetido cuanto hemos dicho en las pág. 518 y 519 de este mismo tomo á continuacion del cuadro sinóptico por part. jud. Ciertamente estraña y sorprende, cómo personas tan entendidas como lo fueran las que formaron el trabajo que estamos examinando, incurrieron en un error tan grave, del que resultó como forzosamente debia resultar, lo siguiente; que si las palabras contr. directa é indirecta se hubieran de admitir en su propio, verdadero y genuino sentido, podria y deberia, económicamente hablando, suponerse que la prov. de Jaen por sus contribuciones, nótese bien esta palabra, por sus *contribuciones* pagaba 10.697,539 rs. sobre una materia imp. de 25.210,634, ó sea un 42'43 por 100. Esta proporcion, seguramente basta para demostrar que tomando repetimos, las palabras en su natural significacion, habia de resultar aumentada la cuota que del bolsillo del contribuyente pasa á las arcas del tesoro público, y disminuirá la riqueza hasta el punto de no encontrar apenas aliciente las clases no productoras á emplear sus fuerzas, su capital y su talento en los trabajos preparatorios é indispensables para adquirir utilidades, ni beneficiando la tierra, ni levantando edificios, ni criándose ganados, ni ejerciendo artes ni oficios, ni promoviendo industrias, ni fomentando especulaciones mercantiles. Parecerá exagerada esta proposicion, pero vamos á demostrarla con la claridad que reclaman indicaciones de esta especie. Si realmente el producto de las contribuciones que llevan fondos al tesoro público fuese el 42'43 por 100 de la riqueza imp., ¿cuál seria el verdadero gravámen, si á las operaciones que dan por resultado los 10.697,539 rs., se agregasen los gastos provinciales, que son de mucha consideracion en algunas provincias, y los gastos municipales, que son grandes, como lo demuestran documentos oficiales que el Gobierno ha publicado, á pesar de que en las relaciones de las municipalidades, en los presupuestos que presentan los ayunt. no escasean las ocultaciones por razones obvias que estan bien al alcance de nuestros lectores? Si este trabajo se hubiera hecho por la comision, y sobre todo, si se hubiesen fiscalizado las relaciones ó declaraciones de que hemos hablado, se habria visto que real y positivamente paga la prov. de Jaen la suma que el documento oficial, objeto de nuestro exámen, señala, y se hubiera reconocido entonces inmediatamente la necesidad de aumentar la materia imp.

Dadas estas esplicaciones, solo nos falta decir que resulta de este trabajo, que hemos presentado antes de entrar en nuevos pormenores, que la renta de esta prov. por concepto rústico, urbano, pecuario, industrial y comercial, asciende á 25.210,634 rs., lo cual supone una materia imponible para toda España de 1,231.990,228 rs. No necesitamos hacer comentario alguno sobre este resultado, puesto que los hemo hecho detenidos en los demas art. de intendencia particularmente en el de Badajoz, Cáceres, Cádiz y Coruña donde pueden recurrir nuestros lectores si gustan: solo sí diremos, que suponer que la nacion española no tenga mas renta líquida, mas utilidades, mas riqueza imponible que la de de 1,231.990,228 rs., es rebajar nuestro pais hasta el punto de considerarle como uno de los departamentos de Francia. ¿Ni cómo por otra parte admitir este dato cuando segun hemos demostrado, es mayor suma la que paga el pueblo español por varios conceptos? Aquí repetimos lo que ya hemos dicho otras veces, á saber: que, con la mejor intencion sin duda, con la mejor buena fé ciertamente, presentan las antoridades económicas de España de tal modo disminuida la materia imp., que apenas puede considerársenos como una provincia de tercer órden de las mas pobres, de las mas miserables. No, mil veces no, siquiera sea necesario arrastrar una impopularidad que no deben tener los escritores públicos cuando está de por medio el interés de la patria: nosotros sostendremos y sabido es que procuramos justificar y sostener nuestras opiniones con números, que la riqueza imp. de España es mucho mayor que la que resulta, proporcion guardada, de este dato oficial. Pero antes de continuar en la censura del documento que ahora examinamos, presentaremos el siguiente:

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria, que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Jaen al Ministerio de Hacienda, en virtud de real órden en 27 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vec.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	m. c.
Alcalá la Real	6343	23998	2001677	215 19	83 14	726918	114 20	30 14	1274759	200 33	53	3493	» 19	4'94
Andújar	6016	23831	3661487	608 21	153 21	1644429	273 13	69	2017058	335 8	84 21	5526	» 31	7'88
Baeza	6857	26422	3118971	454 29	118 2	1160819	169	43 31	1958152	285 29	74 5	5365	» 27	6'91
Carolina (La)	3998	14420	1665430	416 19	115 16	861904	215 19	59 9	803526	201	56 7	2201	» 19	5'24
Cazorla	4234	15699	1759036	415 15	112 2	555994	131 11	35 14	1203042	284 4	76 22	3296	» 26	7'11
Huelma	3726	13955	1072754	287 30	76 30	466769	125 9	33 15	605985	162 21	43 15	1660	» 15	4'05
Jaen	6517	24901	1676488	257 8	67 11	995557	152 25	39 33	680931	104 17	27 12	1866	» 10	2'55
Mancha-Real	4724	17251	2057004	435 15	119 8	790416	167 11	45 27	1266588	268 4	73 15	3470	» 25	6'84
Martos	8154	30306	3177413	389 23	104 28	1119285	137 9	36 31	2058128	252 14	67 31	5639	» 23	6'33
Segura	4125	16415	950829	230 17	57 31	490973	119	29 30	459856	111 17	28 1	1260	» 10	2'61
Ubeda	5807	22526	2479680	427	110 1	1198433	206 13	53 6	1281247	220 21	56 29	3510	» 21	5'30
Villacarrillo	4458	16905	1589865	356 21	94 21	686042	153 30	40 19	903823	202 25	54 2	2476	» 19	5'04
Totales	64959	246639	25210634	388 3	102 7	10697539	164 23	43 12	14513095	223 14	58 29	39762	» 21	5'48

NOTA. Estos increibles resultados son los que se sacan de la matrícula catastral de 1842, á la que está arreglado el cuadro sinóptico de la prov.; pero si se atiende á la nota puesta al pie de dicho cuadro, se verá, que prescindiendo aun de la gran ocultacion de riqueza que se debe suponer, hay una exageracion manifiesta en las contr., ocasionada por la inclusion errónea que se hace en ellas del producto de las rentas estancadas, (V. el cuadro sinóptico y su nota, pág. 518); y que su verdadero importe es solo de rs. vn. 6.584,219 en lugar de los rs. vn. 10.697,839 que aqui aparecen; por cuya razon la renta líquida anual de la prov. deberá elevarse á rs. vn. 18.626,415, que dan 286 rs. 25 mrs. para cada vecino y 75 rs. 18 mrs. para cada hab., y por consiguiente la renta diaria debe ser de rs. vn. 51,031, ó sean 27 mrs. por vec. y 7,04 mrs. por hab.

Preciso es reconocer que esta matrícula si bien presenta diseminada la riqueza, tiene al menos órden y método, y esto contribuye á facilitar las observaciones que creemos conveniente hacer á nuestros lectores. Veamos ahora qué distribucion y qué proporcion presentan los 25.210,634 rs. que señala como materia imponible la matrícula catastral: este resultado le hallaremos en los números siguientes:

Riqueza territorial. . . . Rs. vn.	14.626,167	58	por 100
urbana	3.958,188	15'70	id.
pecuaria	1.299,238	5'15	id.
industrial	3.693,047	14'65	id.
comercial	1.633,994	6'50	id.
	25.210,634	100	

Proporcion.

Con la riq. terr.	urbana.... ::	157	: 580	ó sean	27'07	por 100
	pecuaria.. ::	515	: 5,800	ó	8' 9	id.
	industrial. ::	1,465	: 5,800	ó	25'26	id.
	comercial. ::	65	: 580	ó	11'21	id.
Con la urbana.	pecuaria.. ::	515	: 1,570	ó	31'91	id.
	industrial. ::	1,465	: 1,570	ó	93'31	id.
	comercial. ::	65	: 157	ó	41'04	id.
Con la pecuaria.	industrial. ::	1,465	: 515	ó	284'49	id.
	comercial. ::	650	: 515	ó	126'21	id.
La comercial es	á la ind.. ::	650	: 1,465	ó	44'37	id.

Las proporciones que admitió el dato de la Junta de 1841 no son las mismas, si bien no presentan una grande diferencia en las riquezas territorial, urbana y comercial, segun pueden ver nuestros lectores por el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de la Junta de 1841.	Cantidades que resultan de la proporcion del dato de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidades que resultan de la proporcion del dato de 1842.	Término medio de ambas proporciones.	Cantidades que resultan del término medio de ambas proporciones.
Territorial.	56'27 p.°/o	14.186,024	58 p.°/o	14.626,167	57'13 p.°/o	14.402,835
Pecuaria.	16'45 id.	4.147,150	15'70 id.	3.958,188	16'08 id.	4.053,870
Urbana.	9'12 id.	2.299,210	5'15 id.	1.299,238	7'13 id.	1.797,518
Industrial.	12'56 id.	3.166,456	14'65 id.	3,693,994	13'61 id.	3.431,167
Comercial.	5'60 id.	1.411,795	6'50 id.	1.633,994	6'05 id.	1.525,244
Totales.	100	25.210,634	100	25.210,634	100	25.210,634

No presentamos reflexion ninguna sobre estas diferencias ni sobre la clasificacion, porque el órden mismo de este artículo nos conduce á tratar de ellas con separacion, principiando por el exámen de la

RIQUEZA TERRITORIAL, Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RUSTICAS. La matrícula catastral en la memoria no dice ni una sola palabra; no presenta ni un solo dato que pueda servir para calcular los productos del suelo, los gastos anticipados que ocasionan, ni el valor líquido de las especies obtenidas. Las reflexiones de la comision versan principalmente sobre consumos y allí se presentan observaciones juiciosas. Asi pues, y observando que el cap. prod. se fija en 321,047,271 rs. y las utilidades en 14.626,167, se deduce, que la renta líquida está en la proporcion de 4 por 100 con levísima diferencia. Al observar tal carencia de datos, preciso es hacer mérito de documentos y noticias antiguas y modernas, fuera de la estadísca oficial que estamos examinando.

En el estado que hemos presentado en vista de la pobl. y riqueza que señala el censo de 1799, se ve, que solo los artículos sujetos al diezmo declarados en las relaciones de los ayunt., dan segun los precios de aquella época, 44.420,128 rs. de materia imp., y segun los actuales, 39.275,157. La imparcialidad de los mismos que han disminuido la riqueza, no podrá menos de reconocer que en la prov. de Jaen se ha estendido el domicio agrícola tanto como en cualquiera otra de España: si lo contrario digésemos, hariamos una ofensa á sus hab. tratándose de un suelo que no es ingrato: véase pues si nosotros podemos admitir la riqueza que por concepto rústico presenta la matrícula.

En los trabajos del Sr. Reinoso resulta que el término medio del diezmo de 1837 y 38, fué de 1.464,000 rs., pero téngase presente que esta es la cantidad abonada á los pueblos, segun diferentes veces hemos dicho y que las ocultaciones representan una suma, sin duda alguna, mucho mas considerable. La prueba de esto resulta de los mismos trabajos del señor Reinoso, de los mismos datos oficiales, puesto que á continuacion de este dato se halla el producto del 4 por 100 en 1840 elevado á la suma de 1.207,000 rs., suma que representa un diezmo de 2.917,500. Facilmente se creerá que en el año 1840, con la resistencia de los pueblos, promovida, si se quiere, por el mismo espíritu de partido, no se pagó con exactitud este impuesto; y á la verdad, como otras veces hemos dicho, no fueron las ant. prov. de Andalucia las que dieron el ejemplo de exactitud en el pago de esta prestacion decimal. No hacemos ofensa á los hab. de aquel pais; pero puesta la mano sobre el corazon, es bien seguro que nadie dirá que su prov. satisfizo lo que por este concepto le correspondia.

Insistiendo mas en el producto decimal diremos, que no estamos de acuerdo con el Sr. Reinoso respecto á los productos de los años de 1837 y 38, porque tenemos á la vista un dato oficial de la contaduria de Rentas de la prov. de Jaen, que suscribe D. Ramon Rodriguez, su fecha 27 de octubre de 1842, en que se leen las notables palabras siguientes:

«Medio diezmo de 1837. . . . 1.539,356»
«Medio diezmo de 1838. . . . 2.229,063»

Aun cuando no fuera ese el producto del medio diezmo, como dice este documento oficial, sino el diezmo entero, siempre resultaria que el término medio seria, no 1.464,000 rs. como dice el Sr. Reineso, sino 1.884,209 rs. 17 mrs. Ahora bien ¿quiere saberse en que proporcion ha ido disminuyéndose el pago de la prestacion en frutos? Véase el estado siguiente que demuestra los productos del noveno decimal en la dióc. de Jaen en tres trienios distintos entre sí, pero todos de este siglo.

AÑOS.	
1802.	889,754
1803.	739,998
1804.	877,698
Total.	2.507,450
Término medio.	835,817
1816.	825,724
1817.	627,640
1818.	728,822
Total.	2.182,186
Término medio.	727,395
1826.	406,723
1827.	403,950
1828.	239,338
Total.	1.050,011
Término medio.	350,004

Aun sin necesidad de presentar este cuadro que marca las diferencias que en el pago de toda presentacion decimal se observa, desde principios de este siglo hasta el año de 1840, teniamos una prueba irrecusable del descrédito de este impuesto, comparando dos datos de que ya tienen exacto conocimiento nuestros lectores, á saber: los valores obtenidos por el diezmo en los años 1837 y 38, y los de las especies cosechadas segun el censo de 1799, antes de terminar el siglo XVIII. Pues qué, ¿no es un dato irrecusable, que por las declaraciones de las mismas municipales, solo el reino vegetal producia 88.765,790 rs., segun con todos los pormenores necesarios queda ya demostrado? Y ¿cuándo se obtenian estos productos agrícolas? Obteníanse, nótese bien esta circunstancia, cuando la prov. de Jaen necesitaba importar cereales para su consumo; hoy sucede lo contrario: la prov. de Jaen, despues de satisfacer sus necesidades, envia, como ya hemos dicho, muchos granos á las prov. cercanas. Resulta pues que el dominio agrícola se ha entendido; que los productos de la tierra son mayores todavia que los del censo de 1799, y que no necesitamos mas esplicaciones para señalar á esta prov. como materia imp. por concepto terr., la suma de 41.847,642 rs.

RIQUEZA URBANA. Nada tampoco dice la matrícula respecto á esta riqueza, limitándose á señalar por cap. prod. 146.418,561 rs., y por imp. 3.958,188, y fijando la relacion de este con aquel en 3'40 por 100. Al tratar de esta riqueza, se ha de reconocer que la prov. de Jaen no puede

compararse con aquellas que tienen diezmada su pobl. sin contar una sola ç. que merezca importancia, ni por el número de vec., ni por la clase de los edificios que habitan. Una prov. que cuenta pobl. tan importantes como Jaen, Ubeda, Alcalá la Real, Baeza, Martos, Andujar y Cazorla, ha de tener naturalmente mas materia imp., que aquellas en que apenas la cap. cuenta tanta pobl. como la menor de las que acabamos de indicar. Presuncion seria en nosotros si digéramos que tenemos noticia exacta de los edificios habitables en esta prov.: la tenemos, sí, de bastantes pobl., ó mas bien dicho, de bastantes térm. municipales; y estos parciales conocimientos nos permiten decir, que no baja de 64,000 el número de casas, contando entre estas las del campo ó desp. Dificil es, por la carencia absoluta de datos, puesto que, segun hemos dicho, la matrícula catastral ninguno sobre este particular presenta, señalar el cap. y fijar la renta de cada uno y de todos estos edificios. Si tratásemos de valuarlos, por los resultados que arrojan las investigaciones oficiales sobre los bienes nacionales, apareceria lo siguiente:

Número de casas vendidas	990
Id. id. por vender	1,007
Total	1,997
Valor capital en tasacion de las vendidas	8.327,120
Id. id. de las por vender	3.565,150
Total	11.892,270
Valor en venta de cada una	5,955
Renta al 3 p.§ de la tasacion en las vendidas	249,813
Id. id. en las por vender	106,955
Total	356,768
Renta de cada una	179

Si calculamos este capital y esta renta aplicable á todos los edificios de la prov. de Jaen, resultaria que aquel se elevaria á 381.120,000 rs., y esta á 11.456,000. Hemos concretado nuestros cálculos, como han visto nuestros lectores, á las casas vendidas y por vender. Ahora vamos á practicar una nueva operacion que dé mayores resultados todavia, cual es, buscar el capital y la renta sobre la tasacion de los edificios que se vendieron.

Número de casas vendidas	990
Valor en tasacion	8.327,120
Capital de cada una	8,411
Renta al 3 por 100 de su tasacion	249,813
Renta de cada casa	252

Aplicando este resultado á los 64,000 edificios habitables, resulta ser el capital prod. 538.304,000 rs.; el imp. 16.128,000. Despues de este dato debemos manifestar dos cosas; *primera*, que como las casas de los labradores no pueden considerarse sujetas al impuesto, (por reputarse instrumentos de labranza), hay necesidad de segregar crecidísimo número de edificios, del que nosotros hemos presentado; *segunda*, que verificada la segregacion, las casas que quedan, tienen mucho mayor cap. y producen mucha mayor renta, que á la que cada una señala el resultado obtenido en las operaciones practicadas.

Ya hemos visto hasta qué punto ha presentado disminuida la riqueza de la prov. de Jaen, la Junta que formó el resumen de 1841. A pesar de esto, presentó como materia imp. por concepto urbano 2.843,949 rs.: nosotros pues, en vista de todos los datos que hemos reunido, y teniendo en cuenta la riqueza urbana señalada á otras prov. de iguales, ó al menos de parecidas condiciones, consideramos que las utilidades de las fincas urbanas, entiéndase bien, de aquellas que deben pagar impuesto, ascienden al doble de lo que señaló la referida Junta, que viene á ser la tercera parte, con ligerísima diferencia del resultado que ofrece la tasacion de las fincas vendidas del clero: la suma que resulta de esta doble operacion es de 5.687,898 rs.

Riqueza pecuaria. Tampoco la matrícula catastral presenta pormenor alguno sobre esta riqueza: se limita á decir, que el cap. prod. es de 29.862,327 rs., y las utilidades de 1.299,238, siendo la relacion de estas con aquel, de 4'35 por 100. La Junta de 1841, presentó mayor cap. imp., puesto que figura con la suma 1.577,427 rs., y nosotros teniendo en cuenta la decadencia de esta riqueza, no hacemos el aumento en la proporcion que lo hemos hecho en la territorial y pecuaria, limitándonos á presentar como materia imp. por este concepto, 3.000,000 de rs.

Riqueza industrial. Sobre esta riqueza y sobre la comercial, tampoco dice nada absolutamente la matrícula, limitándose á fijar el cap. prod. en 92.312,335 rs.; el imp. en 3.693,047 rs., resultando la proporcion de 4 por 100. La Junta de 1841, segun hemos visto, señaló á esta riqueza, 2.170,357 rs.: ya nuestros lectores han visto lo que hemos dicho sobre la ind. en el art. de gefatura política ó de prov. y de aquellas palabras fácilmente se deduce, que no daríamos grande importancia á esta riqueza, si en ella comprendiéramos los beneficios solo por la fabricacion: pero como para nosotros son utilidades industriales, y en este concepto materia imp. las cantidades que adquieren, gastos deducidos, cuantos no se dedican, ó al comercio ó al cultivo de la tierra ó á la cria de ganados, ó á la adquisicion de edificios, resulta de aqui que tiene grande estension el número de las personas, cuyas ganancias pueden y deben ser económicamente consideradas como materia imp. por este concepto. Ya al hablar de pobl. hemos dicho cuántos profesores de ciencias, cuántos boticarios, albéitares y maestros de primera y segunda enseñanza, cuántos fabricantes y artesanos tiene esta prov.: en otro art. de intendencia, en el de Córdoba, manifestamos qué materia imp. representaban las utilidades obtenidas por estas clases: si hubiéramos pues de computar los beneficios obtenidos en estas profesiones y artes, ascenderia á grande cantidad la materia imp. por este concepto; pero teniendo en cuenta aqui las mismas consideraciones puestas en aquel art., señalamos por utilidades de la ind. la suma de 5.545,600 rs.

Riqueza comercial. La junta de 1841 estimó esta riqueza en 967,355 rs., la matrícula catastral en 1.633,994, 5'07 por 100 del cap. prod. que el mismo dato oficial fijó en la suma de 32.210,634. Nosotros considerando el estado del comercio de esta prov., y con la seguridad de no perjudicar el movimiento mercantil de la misma, subimos la materia imp. por este concepto á 2.454,400 rs.

Concluido el exámen de la matrícula catastral, vamos á ocuparnos ahora de las cuotas que en diferentes épocas ha satisfecho la prov. que nos ocupa. En el estado demostrativo de lo recaudado y pagado en la tesoreria de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, segun asi aparece de las actas de arqueo, cuya copia tenemos á la vista, el total de ingresos

fue	73.717,941	9
Existencia en 1.° de enero de 1837	312,317	24
Ingresos efectivos del quinquenio	73.405,623	19
Cuentas interiores del tesoro	7.410,623	19
Productos que constituyen las rentas del Estado	65.995,000	
Rentas del Estado	65.610,000	
Partícipes	385,000	
Total	65.995,000	
Año comun	13.199,000	

Los años en que mas ingresos tuvo la tesoreria de esta provincia fueron los de 1839, 40 y 41: en el primero ingresaron 21.282,937 rs. 17 mrs.; en el segundo 14.649,539 rs. 13 mrs., y en el tercero 15.665,451 rs. 24 mrs.: los 3 años dan un total de 51.597,927 rs., correspondiendo 17.199,309 á un año comun. En esta época la prov. satisfizo por solos 6 conceptos lo que resulta del estado siguiente:

	1839.		1840.		1841.	
Estraordinaria de guerra.	8616247	14	1215308	33	3270459	20
Provinciales encabezadas.	3260663	32	3404966	25	3068716	8
Paja y utensilios. .	1333507	10	1346936	15	1191878	17
Derechos de puertas.	1122561	17	781970	20	376080	
Frutos civiles. . . .	332568	10	320166	18	342548	19
Subsidio industrial.	273200	2	253793	22	256763	32
Total.	14938748	17	7323142	31	8506476	28

Artículos estancados.

Por tabacos.	3332843	12	3281440	11	3675007	14
Sal.	626728	7	654391	22	714187	19
Papel Sellado. . . .	267027	1	285611	6	313477	3
Total.	4226598	21	4221443	5	4702672	2

Por estos números se ve que por solos 6 artículos ingresaron 14.938,748 rs. 17 mrs. en 1839; en el de 1840, una cantidad de 7.323,142 rs. 31 mrs., y en el de 1841 la de 8.506,476 rs. 28 mrs., y por los 3 estancados, en el primero 4.226,598 rs., 21 mrs.; en el segundo 4.222,443 rs. 5 mrs. y en el tercero 4.702,672 rs. 2 mrs., formando los 9 conceptos en el año de 1839,, la suma de 19.165,347 rs. 3 mrs.; en el de 1840 la de 11.544,586 rs. 2 mrs., y en el de 1841 la de 13.209,148 rs. 30 mrs. Aproximándonos ya á una época menos triste, terminada la guerra civil, presentamos los ingresos del trienio que marcan los números siguientes:

Años.		
1842.	9.988,224	25
1843.	7.015,376	3
1844.	11.975,440	24
Total.	28.979,040	18
Término medio. .	9 659,680	6

Los art. principales figuran por las cantidades siguientes:

	1842.		1843.		1844.	
Aduanas.	2670		1814		384	
Arbitrios de amortizacion.	59688	23	171076	12	251212	28
Derecho de puertas.	131379	21	195652	19	597022	6
Frutos civiles. . . .	383383	8	196138	1	486970	6
Manda pia.	3250	33	1493	7	25029	26
Papel sellado y documentos de giro. . .	174749		137096	10	5950	9
Paja y utensilios . . .	1237199	21	880970	23	1539531	28
Provinciales.	3164300	24	2262367	17	3599425	27
Penas de Cámara. . .	741	17	513	33	2087	29
Subsidio industrial. .	207677	22	137789	16	377829	8
Sal.	16550	7	10000		14822	33
Salitre, azufre y pólvora..	126805	12	109529	30	111707	33
Tabacos.	2909910	7	1381618	11	1909484	23

Creemos que no es necesario decir mas para combatir el dato de 1841 y aun el trabajo oficial de 1842: ni con una ni con otra riqueza imp. se sufren cargas tan enormes, ni podria tampoco con tributos de esta naturaleza sostenerse el pais, si hasta tal punto apareciese gravada la fortuna privada.

Resúmen de la riqueza.	
Riqueza terr. . .	41.847,642
Id. urbana. . .	5.687,898
Id. pecuaria. .	3.000,000
Id. industrial. .	5.545,600
Id. comercial. .	2.454,400
Total.	58.535,540

Cuota señalada en varios impuestos. Las que se pidieron á la prov. de Jaen en diferentes épocas, con el tanto por 100 en que estan con las demas de España, aparecen del siguiente cuadro:

ÉPOCA de la publicacion de las leyes.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Jaen.	Tanto p. 100 en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.	603.986,284	10.891,391	1'81
Ley de 30 de julio de 1840: contr. estraordinaria de...	180.000,000	3.216,168 (*)	1'79
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	1.347,504	1'80
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario	300.000,000	6.945,000	2'31
Total.	1,159.392,696	22.400,063	1'87

La ley de 3 de noviembre de 1837 impuso á la prov. de Jaen 7.205,016 rs. sobre 353.986.284 pedidos á toda España por concepto territorial y pecuario, ó sea el 2'03 por 100: en la industria y comercial se fijaron á la provincia que examinamos 1.380,000 rs. ó sea el 1'38 por 100 de la suma total de 100.000,000 y por consumos á aquella 2.305,415 rs. ó sea el 1'54 por 100 de los 150.000.000 exigidos á nuestra península. Sobre los 180 000,000 pedidos á toda España por la ley de 30 de julio de 1840, tambien llamada contribucion estraordinaria de guerra, correspondieron á la prov. de Jaen las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria.	2.916,168
Industrial y comercial	600,000
Total	3.216,168

Resultando las siguientes proporciones:

Primer concepto.	81'34 p. 0/0
Segundo concepto.	18'66
	100

Segun hemos dicho fueron 2.616,168 rs. la suma pedida á Jaen por territorial y pecuaria sobre un total de 130.000,000 ó sea el 2'01 por 100, y 600,000 rs. por industrial y comercial ó sea el 1'20 por 100 sobre los 50.000,000. Por la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero se pidieron á esta provincia:

Por territorial y pecuaria. . .	1.078,003
Por industrial y comercial. . .	269,501
Total. . .	1.347,504

Cuyas proporciones son:

Por el primer concepto	80
Por el segundo id.	20
	100

La suma de 1.078,003 rs. asignados sobre la riqueza territorial y pecuaria, representan el 1'78 por 100 de los 60 325,130 rs. exigidos á toda España, y la de 269,501 rs. sobre la industrial y comercial, el mismo 1'78 por 100 de los 15.081,282 reclamados á la misma por este concepto. Si comparamos las proporciones de estas dos leyes que acabamos de examinar, el término medio que resulta es el siguiente:

(*) Para saber la cantidad que á Jaen corresponde por ind. y comercial en el año de 1837, hemos buscado el término medio de la proporcion en que estan las cuotas de las tres leyes sucesivas con sus totales respectivos.

	1840	1841	Térm. medio.
Riqueza territorial y pecuaria.	81'34 p.0/0	80 p.0/0	80'67 p.0/0
Id. ind. y comercial.	18'66	20	19'33
	100	100	100

Papel sellado y tabacos. El papel sellado produjo en esta provincia en el quinquenio de 1837 á 1841 la suma de 1.345,000 rs. ó sea en un año comun 269,000 rs. Por tabacos ingresaron en el mismo quinquenio 15.075,000 rs. ó sea en un año comun 3.015,000 rs., pero deduciéndose la tercera parte que es lo que nosotros hemos indicado debe figurar como contr., resultan 1.005,000 rs., que divididos entre la pobl. oficial de 1842 (246,639 hab.) sale cada uno á razon de 4 rs. 2 1/2 mrs.

Nuevo sistema tributario. En el repartimiento verificado á consecuencia de la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron á la prov. que describimos las cantidades siguientes.

Riquezas.	Total de España.	Idem de Jaen.	Tanto por 100
Territorial y pecuaria.	300.000,000	6 945,000	2'35
Industrial y comercial.	40.000,000	469,032 31	1'17
Consumos.	180.000,000	2.472,359 19	1'37
	520.000,000	9.886,392 16	1'90

Si comparamos las proporciones de esta ley con los totales respectivos y las que aparecen de la de 3 de noviembre de 1837, tendremos:

	1837.	1845.	Término medio.
Riqueza territorial y pecuaria..	2'03 p.%	2'35 p.%	2'19 p.%
Industrial y comercial. .	1'38 id.	1'17 id.	1'23 id.
Consumos..	1'54 id.	1'37 id.	1'45 id.

Segun saben nuestros lectores, la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia se rebajó á 250.000,000 de rs. por el decreto de 4 de febrero de 1846, y en este caso las cuotas que hoy satisface la prov. al Tesoro público, son:

Por riqueza territorial y pecuaria. .	5.788,000
Por industrial y comercial..	469,032 19
Por consumos.	2.472,359 31
Total..	8.729,392 16

Si á esta suma se añaden las demas exacciones que van al Tesoro, los valores, los art. estancados, los gastos de prov., los de municipalidad, es bien seguro que esta prov. satisface mas de 14 millones de rs. No creemos, pues, necesario repetir aqui las observaciones que hemos hecho en otros art. de intendencia, para demostrar que la riqueza imp. sufre gravámenes de grande consideracion, sobre los que establece el nuevo sistema tributario por concepto territorial, industrial y consumos.

Empleados de la administracion. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que hay en esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan:

Ministerio	Ramo	Núm.	Empleo	Rs.	Parcial	Total
Ministerio de Gracia y Justicia. . .		12	Juceces de primera instancia. . . .	89,600		196,800
		12	Promotores fiscales.	48 500		
		31	Alguaciles.	40,700		
			Gastos en dichos juzgados.	8,000		
Ministerio de Hacienda.. .	Administracion comun á todas las rentas	1	Intendente Subdelegado.	30,000	86,500	830,585
		1	Asesor.	2,000		
		1	Fiscal..	1,500		
		1	Escribano.	3,000		
		1	Secretario de la Intendencia.	8,000		
		1	Oficial.	5,000		
		1	Gefe de contabilidad.	12,000		
		2	Oficiales.	11,000		
		1	Portero.	2,200		
		1	Mozo.	1,800		
		1	Subdelegado en Baeza.	10,000		
	Administracion de contribuciones directas.	1	Administrador.	16,000	68,400	
		2	Inspectores.	18,000		
		3	Oficiales.	13,000		
		1	Portero.	2,200		
		1	Administrador en Baeza.	8,000		
		2	Oficiales.	9,000		
		1	Portero.	2,200		
	Id. de indirectas y estancadas..	1	Administrador.	16,000	368,140	
		2	Inspectores.	18,000		
		3	Oficiales.	15,000		
		1	Portero.	2,500		
		1	Guarda-almacen.	8,000		
		1	Mozo.	2,000		
		1	Fiel del alfolí de la capital.	4,000		
		1	Pesador.	1,500		
		1	Visitador de Puertas.	6,000		
		1	Cabo.	3,000		
		4	Dependientes.	8,760		
		4	Fieles..	18,000		
		3	Interventores.	15,000		
		1	Pesador.	1,500		
		4	Mozos.	6,900		
		12	Administradores subalternos.	53,000		
		1	Gefe de las fábricas de sal.	12,000		
		7	Maestros.	16,000		
		5	Administradores de las Salinas. . . .	34,000		
		6	Pesadores.	15,100		
		1	Comandante del resguardo.	8,000		
		4	Guardas de caballeria.	17,600		
		4	Cabos de infanteria.	14,600		
		20	Guardas.	71,680		

Ministerio de Hacienda....	Resguardo terrestre..	1	Capitan.	12,000	289,525	307,545
		2	Tenientes.	16,000		
		2	Subtenientes.	12,000		
		1	Sargento primero.	3,650		
		5	Id. segundos.	16,425		
		13	Cabos..	35,040		
		97	Carabineros..	212,430		
Ministerio de la Gobernacion del Reino. .	Gobierno político. . .	1	Gefe politico..	30,000	115,300	276,060
		1	Secretario.	16,000		
		6	Oficiales.	46,000		
		1	Portero.	3,300		
			Gastos de escritorio y casa.	20,000		
	Proteccion y seguridad pública.	1	Comisario.	8,000	31,760	
		6	Celadores.	15,000		
		6	Agentes.	8,760		
	Custodia de montes. .	3	Comisarios.	36,000	129,000	
		3	Peritos agrónomos..	18,000		
		30	Guardas.	75,000		
Resúmen.......			Ministerio de Gracia y Justicia.		196,800	1.303,445
			Id. de Hacienda..		830,585	
			Id. de la Gobernacion del Reino.		276,060	

Aduanas. Los ingresos obtenidos por este concepto en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 10,000 rs. ó sea en año comun 2,000, y en el trienio de 1842 á 1844 de 4,868 rs., ó sea en año comun 1,623.

Bienes del clero. Los que el clero secular y regular de ambos sexos con sus foros y censos poseia en esta prov. aparecen del siguiente estado:

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	Número de fincas			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.		TOTALES.				
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
BIENES VENDIDOS.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular... Frailes.	1001	250	1251	7776180	17942620	2139710	5174330	9915890	23116950	233285	64191	297476
Clero regular... Monjas.	2859	373	3232	31830350	45771190	2843340	4499350	34673690	50270540	954911	85300	1040211
	3860	623	4483	39606503	63713840	4985050	9673680	44589580	78387490	1188196	149491	1337687
Clero secular.......	1320	367	1687	14799540	28645350	3344070	5347930	18143610	33993280	443986	100322	544308
Total. . . .	5180	990	6170	54406070	92359160	8327120	15021610	62733190	112380770	1632182	249813	1881995
BIENES POR VENDER												
Clero regular... Frailes.	240	130	370	443570	443570	237390	237390	680960	680960	13307	7122	20429
Clero regular... Monjas.	711	163	874	2254480	2254480	656610	656610	2911090	2911090	67634	19698	87332
	951	293	1244	2698050	2698050	894000	894000	3592050	3592050	80941	26820	107761
Clero secular.......	3886	714	4600	11938670	11938670	2671150	2671150	14609820	14609820	358160	80135	438295
Total. . . .	4837	1007	5844	14636720	14636720	3565150	3565150	18201870	18201870	439101	106955	546056
FOROS Y CENSOS.												
Clero regular... Frailes.	»	»	1200	»	»	»	»	540640	540640	»	»	76043
Clero regular... Monjas.	»	»	2760	»	»	»	»	3040010	3040010	»	»	91214
				»	»	»	»	3580650	3580650	»	»	167257
Clero secular.. . .	»	»	3960	»	»	»	»	7453670	7453670	»	»	223610
Rebaja de las carg.	»	»	6263	»	»	»	»	»	»	»	»	390867
												275224
Valor capital y renta líquida de los foros y censos. .	»	»	10223	»	»	»	»	11034320	11034320	»	»	115646
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	29236190	29236190	»	»	661702
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero. .	»	»	»	»	»	»	»	91969380	141616960	»	»	2543697

Nota al estado anterior. En el número de las 623 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se cuentan 29 edificios conv. de frailes y 7 de monjas, que fueron tasados en rs. vn. 1.200,240 los primeros, y los segundos en rs. vn. 473,170 y se remataron en rs. vn. 3.349,010; y rs. vn. 1.233,500.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede:

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que en esta prov. poseia el clero regular de ambos sexos, era de 5,727, y siendo el de las vendidas 4,483, han quedado 1.244 por vender. Las del clero secular ascendian á 6,287: se han vendido solo 1,687, y 4,600 se han quedado por vender; pero es de observar que estas últimas son de valor mucho menor supuesto que su tasacion es solo de rs. vn. 14 609,320, mientras que la de las primeras asciende á rs. vn. 33.993,280.

2.ª Las 6,170 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, cuya tasacion fue de rs. vn. 62.733,190, han produducido en su remate un valor de rs. vn. 112.380,770 para la estincion de la deuda pública.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 2.428,051; que unidos con los rs. vn. 115,646 de producto líquido de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, componen juntas rs. vn. 2.543,697, reducidos ahora por la disminucion de los rs. vn. 1.881,995 correspondientes á los bienes vendidos, á rs. vn. 661,702 de que puede disponer el Gobierno, para las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposicion que se tome respeto á la devolucion de los bienes del clero.

JAEN: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, intendencia, comandancia general, ob. y part. jud. de su nombre, dependiente de la aud. terr. y c. g. de Granada (16 leg.).

Situacion y clima. En la falda terriza de un monte llamado cerro del Castillo, cuya parte mas elevada es de piedra, se halla como recostada la c., abrazando á aquellas por todos puntos menos por el O. y SO., únicos vientos de que se encuentra defendida en parte. El clima es benigno, y aunque en las estaciones de invierno y estío suelen notarse escesos de frio y calor, son sin embarga de poca duracion y no suficientes para que neguemos la benignidad del clima. La mayor temperatura que ordinariamente suele esperimentarse, es de 25 á 30 grados de Reaumur, y la menor de 8 á 6 sobre cero de id. Las estaciones se marcan con bastante regularidad á escepcion de la primavera que algunas veces es nula por la prolongacion de los frios de invierno ó la anticipacion del calor: esto último es menos frecuente. El otoño suele ser siempre una estacion muy agradable, por lo templado y porque rara vez faltan en ella las lluvias tranquilas, copiosas é interrumpidas que, al paso que descargan la atmósfera de las exhalaciones de que se carga durante el verano, ablandan las tierras, refrescan la fibra animal y vegetal, y preparan de una manera consoladora los terrenos para la sementera. Todos los vientos se sienten á su vez en este pais, pero los que reinan con frecuencia y tienen conocida influencia sobre los seres vivos, son: el de O., que el vulgo llama derecho, muy frecuente, útil á la vida animal y vegetal por su frescura agradable, y aunque suele soplar con mucha fuerza, no por esto se hace dañoso aunque moleste su fuerza y algunas veces ha maltratado árboles y edificios: este viento suele traer abundantes lluvias. El SO. tambien es frecuente y precursor casi seguro de la lluvia, hasta el paso de haber llegado á ser refran infalible en el pais el que dice el vulgo. «Cuando Javalcuz tiene capuz y la Pandera montera, lloverá aunque Dios no quiera.» Y en efecto, por la Pandera y Javalcuz asoman las nubes promovidas por el SO. y casi siempre sucede que antes de abanzar desde aquellos cerros hasta la c., ya estan dando lluvia abundante. El viento de S., aunque algunas veces llovedor tambien, suele ser seco y generalmente no se mira como beneficio. El del E. y SE. llamado aqui vulgarmente, solano, es casi siempre caliente, seco, muchas veces violento, y siempre dañoso á la salud animal y vegetal: irrita los nervios, produce vértigos y cefalalgias, y en los vegetales hace un daño incalculable, principalmente en los meses de mayo y junio en que con algunas horas de este viento suele perderse ó á lo menos empeorarse mucho la cosecha de cereales. Este es el mal mas grave y mas frecuente que aqui se sufre en los campos, pues que siendo generalmente húmedos y buenos los otoños é inviernos, los sembrados llegan lozanos hasta la primavera en que la escasez de lluvias ó los aires solanos, empobrecen la vegetacion, y dan lugar á una granazon endeble y mezquina. No siente menos el olivo la influencia del solano, en términos de perder todo su fruto cuando tierno aun y apenas desarrollado, sufre la accion de un aire tan secante. Tambien suele suceder que cuando el movimiento de la savia vegetal se adelanta por los tempranos calores de primavera, y despues corren aires solanos frios ó del N., ó caen heladas de noche, ó nieva formalmente, como sucedió en 1841, los olivos se arruinan, pierden la circulacion, se gangrenan y solo la raiz y algo del tronco queda vivo. A esta desgracia llaman los labradores *quemarse el olivo*. El aire del N., siempre frio, es poco sano en este pais y tiene ademas la desventaja de que aleja las nubes y paraliza la vegetacion. La fuerza estraordinaria de los vientos, sobre todo del O. y SO., es una cosa singular en esta c., y ha sido siempre tan temible su ímpetu, que aun recuerdan con espanto los hab. el terrible huracan de la noche buena de 1821, en que ademas de otros destrozos en árboles y casas, se vió con asombro que el viento dobló de una manera increible los cuatro enormes barrones de hierro que con otras cerraduras sostenian la puerta mayor de la cated., colocados como estaban de punta sobre la pesada puerta.

Enfermedades. La buena ventilacion de este pueblo, sus esquisitas aguas y los alimentos sanos y abundantes que produce el pais, ocasiona indudablemente en sus moradores un estado bueno de salud, principalmente en las gentes de campo. Tal vez estas mismas ventajas den lugar á que las enfermedades tomen con facilidad el carácter inflamatorio: asi es que se emplea con frecuencia y felices resultados el tratamiento antiflojístico en las afecciones agudas febriles. Con este método, bien que se aproxime mas á la verdad, bien que esté mas en armonía con el temperamento y modo de padecer general de las personas de esta c., se ha conseguido desterrar un no pequeño número de enfermedades crónicas que, como resultado de las agudas, se observaban antiguamente con mas frecuencia que ahora. Aqui no hay enfermedades endémicas propiamente dichas, y ademas de las ordinarias comunes á todos los paises, solo se padecen las estacionales y epidémicas que suelen reinar en tiempos dados, aunque sin graves consecuencias. Nótanse sin embargo, con alguna frecuencia las afecciones reumáticas bajo todas sus formas, y tambien una disposicion prematura, principalmente en los hombres robustos, á las congestiones cerebrales, y por consiguiente á la apoplegía con todas sus consecuencias. Bien podrá ser la causa de esto la abundancia y buena calidad de los alimentos y la vida poco agitada y el escaso ejercicio que generalmente se hace en los hab. perpétuos de la c. Tambien podrá ser la causa de los reumatismos esta misma, unida á la umbria que producen los cerros, sobre todo el del cast. que quita á la c. el sol algunas horas antes que se oculte para otros pueblos. Entre los trabajadores del campo, cuya constitucion es sana y fuerte, suelen padecerse en el verano algunas calenturas intermitentes benignas, que adquieren por su permanencia en las huertas durante dicha estacion. Puede decirse sin embargo que el pueblo es sano, y lo era mucho mas, antes que la nueva *civilizacion* viniera á alterar las costumbres sencillas, los hábitos racionales de nuestros padres.

Interior de la poblacion y sus afueras. Si la ant. c. estuvo encerrada dentro de estrechos lím. durante las guerras contra los moros, en que la necesidad de la defensa aglomeraba los edificios á la raiz del peñon del cast., hoy se ha salido de aquellos, estendiéndose en busca de la llanura, y muy particularmente por el lado que mira al E. Al contrario por la parte del cast. ha ido destruyéndose en térm. que hoy existe una no pequeña estension de terreno sin casas, entre el principio de las existentes y el peñon. Este desp. se ha llamado siempre la *Cuesta* ó el *Carril*, por donde hoy pasa una vereda que sirve de paseo, y que es delicioso en verano por sus vientos frescos y por el espacioso horizonte que desde él se domina. Al final de esta vereda por la parte del NE., principia el camino que conduce á las fortificaciones del cast., que aunque abandonado en la actualidad, no deja de ser cómodo, y puede andarse por caballerias, sin molestia. La ant. c. estaba limitada por una muralla, de la cual existen restos bien conservados, y que está marcada por el curso siguiente. Principiando por la parte de Martos, que está al N., desciende por cima de las huertas de la ribera hasta lo alto de

la calle llamada el Arrabalejo, allí sigue internándose en la pobl. por la línea de las casas de dicha calle, cuyas fachadas miran á Oriente apoyándose en algunos sitios la pared posterior de las casas en la ant. muralla: continúa haciendo algunas lijeras curvas, y perdiéndose en algunos cortos espacios, desciende por bajo del conv. de Sta. Clara hasta unirse á la torre de San Agustin, que es un polígono de planta de bastante elevacion, todo de piedra en buen estado, no obstante los daños que le hicieron los franceses en su primera invasion y cuando quemaron dicho conv. que está á su espalda. Próximo á esta torre hay otro torreon que en el dia está dentro de una casa particular, y desde allí sigue la muralla metida en las casas y sube por la calle de Tiradores, Campillejo de las Cruces, y se une á la pared posterior de la cárcel, no dejando la línea de casas, en la cual está aquella hasta la calle del Meson de la Parra, donde se ven restos viejos de la vetusta muralla. Desde allí descendia un poco á buscar la esquina que hoy es del Sagrario de la cated., en cuyo sitio existió la puerta llamada de Sta. María. Seguia por lo que hoy es calle de la Mona, ó por otro nombre Callejon Súcio, é iba á buscar en direccion recta el arco de la Puerta Noguera, que aun existe; desde allí subia por lo que hoy es calle de los Abades y se reunia á la torre del Alcoron, que estuvo en lo alto de dicha calle, y costeando la cated. por la parte del S., se incorporaba á las casas consistoriales: desde este punto seguia por la calle del Obispo, que en otro tiempo se llamó calle del Toro, y en cuyas casas de la parte del S. existen aun torreones muy bien conservados, hasta encontrar el torreon de la casa del Conde de Torralba, subiendo luego á buscar el arco de la puerta de Granada, del cual salia la fortificacion esterior á buscar las defensas avanzadas que habia extramuros, enlazándose despues con la muralla que aun existe, y sube á buscar el peñon del cast., por medio del cual va la muralla, no fiándose sin duda de la defensa natural que ofrece la escabrosidad del cerro, y sus cortes de piedra generalmente en agujas perpendiculares. Por la parte del N. desciende la muralla eslabonada con torreones desde el cast. hasta unirse á la puerta de Martos, que es la única fuerte que existe por su forma. Despues sigue la puerta de Aceituno en lo alto del Arrabalejo, que está inutilizada: luego va la del Sol en dicha calle, que hoy es portillo; despues la de Baeza junto á los Huérfanos, que no existe; la de San Aguistin tampoco; el arco de Noguera; el de San Sebastian, hoy de Dolores, en la calle del Obispo; y el arco de la puerta de Granada que no existe. Esta era la muralla ánt. con sus salidas para el esterior.

Fuera de estos lím. la c. está muy estendida, en términos que los grandes barrios de San Ildefonso y la Catedral, se hallan fuera de la ant. muralla. La actual c. está circundada por un tapial de tierra en muchos parajes, y en otros por las casas y sus jardines, de modo que no es fuerte por este concepto, y solo tiene este impedimento para los efectos del derecho de puertas y el interés de la Hacienda. A pesar de haber abandonado la cuesta la c. tiene muchas calles inclinadas, sobre todo las que dan á aquel sitio por la parte del cast.; otras del barrio de San Miguel, San Andrés y San Pedro; algunas de la Catedral que se dirigen hácia el cast.; todas las perpendiculares á la calle llamada Juego de Pelota; las del barrio de San Ildefonso, paralelas á la que se llama de las Carretas, y algunas otras, como las perpendiculares á la calle de San Clemente, y la subida que hay desde el llano de la plaza Mercado hasta la de Abastos, ó sea la de San Francisco, y mas arriba aun la de Sta. María ó de la Catedral. Las calles largas principales ant. tienen la direccion del S. á N., y las modernas de E. á O.: las calles largas son 56, las de travesía ó cortas 208; las ant. generalmente mas estrechas y tortuosas que las modernas, estan formadas por edificios mas irregulares que las otras, y todas ellas estan regularmente empedradas con piedra esférica, muy dura, de color azul y blanco. No se ve en ellas suciedad repugnante, porque las inmundicias corren subterráneas por grandes madres ó cáuces que cruzan casi toda la c., y fuera de desear que se construyeran en las calles donde no las hay, aunque son pocas y á los estremos de la pobl. La calle más ancha de la c. es la llamada de la Carrera, que media entre el mercado y la plaza de San Francisco: tiene 12 varas castellanas de ancho, y es igual en toda su estension. Esta calle, la de Barrera, la de Juego de Pelota en gran parte, la de San Clemente y la del Arrabalejo en mucha parte, son las únicas que no estan empedradas por el centro. Algunas calles de las pendientes tienen muy cerca de 30 grados de inclinacion, de modo que las humedades filtrarian en las casas inferiores, si de tiempo inmemorial no tuviesen la costumbre de edificarlas con un piso alto, para así librarse de la humedad, y esto hasta en las casas mas infelices, donde nadie duerme en el piso bajo, sobre todo en invierno. En general las calles son poco anchas, pero las principales tienen de 4 á 6 varas castellanas de lat., y hay algunas de travesía tan angostas, que no esceden de una vara.

Se acostumbra á construir las casas con gruesísimas paredes de piedra ó de buen tapial encajonado en esquinas y pilares de piedra, dejando pocos claros en ellas. Esto depende de la necesidad de hacerse fuertes contra los vientos del O. y SO. que son tan violentos, sobre todo cuando se prepara lluvia, que han derribado casas, árboles y personas, y hasta las campanas de la cated. se tocan muchas veces al impulso del huracan. Estos vientos bajan despeñados por los cerros de Almodovar, Neveral y del Castillo, y por eso se sienten tanto al entrar en la c., á pesar de que mucha parte de ella está defendida por el cast. La general forma de las casas regulares, consiste en un portal con segunda puerta, un patio claustrado, habitaciones en bajo para verano, un claustro alto con ventanas ó balcones cristalados, y habitaciones para invierno con cocinas en el mismo piso: sobre él una cámara con ventanas á la calle. De este género hay algunas casas magníficas, modernas casi todas, y muchas con un tercer piso habitable. Como pueblo agrícola, cuenta un número considerable de edificios en que habitan los trabajadores del campo, hortelanos y vegueros. En casi todas las casas ant. hay poco gusto y menos estudio en la distribucion de las habitaciones: tienen rejas á la calle y ya se va estendiendo el gusto por los balcones. Toda la c. se compone de 2,954 casas sin contar los edificios públicos, iglesias, conv., etc. que sucesivamente iremos describiendo; muchas de ellas estan hermoseadas con jardines, principalmente las que forman la línea de circunvalacion, y muchas tambien tienen pozos, los mas de agua potable. El alumbrado de calles y plazas es de aceite con 243 faroles comunes y 10 reverberos que consumen en un año 280 a. Hay 12 serenos para los 12 cuarteles en que está dividida la pobl., por los cuales se forma anualmente el padron del vecindario. En lo ant. lo estaba por barrios con los nombres de las igl. parr. Las puertas que hoy dan entrada á la c. son; la de Barreras, con fielato al NE.; la de Martos, con id. al N.; la del Angel, portillo al E.; Sta. Ana, portillo al SO.; la Alcantarilla, fielato al S.; el Sol, portillo al NE. La puerta de Barreras, hoy la principal porque es la entrada de las carreteras de Madrid y Granada, es de construccion moderna, sencilla y de poca anchura para el tránsito de carruages: tiene un arco de medio punto en el centro, y 2 puertecitas á los costados. Un fronton triangular corona la portada, y en él se ven 2 escudos de armas, el de la c. por la parte que mira á ella con esta inscripcion en su basa:

Reinando Fernando VII, y en su nombre la Junta Central, año de 1809.

El de España por la parte que da al arrecife. La puerta de Martos colocada en la cortina de muralla que baja del cast. y que en lo ant. era la principal de la c., es segun parece por su construccion, del tiempo de los árabes: está abierta en un cuerpo de fortificacion, y apoyada en una torre; una série de arcos estrechos y de estraordinaria altura, forman un callejon que la hacen inespugnable. La puerta del Angel es un gran arco de piedra sencillo, pero muy sólido y de bastante antigüedad, de órden dórico. Por la parte del campo tiene sobre el arco un nicho, y en él la estátua de San Miguel. Las demas son modernas y de ningun mérito.

Aguas. En este punto Jaen es una c. privilegiada. Varios raudales de agua esquisita la abastecen, de los cuales los mejores y mas permanentes son el de Sta. María y el de la Magdalena. El primeros de estos nace á pocos pasos de la c. entre unas peñas junto al Arenero á la salida de la puerta de Sta. Ana, subiendo un poco á la der. En aquel lugar se recogen las aguas por un cáuce subterráneo bien construido de vara y 1/2 de altura, 1/2 ó mas de lat. y al llegar al frente de dicha puerta y algunas varas antes de ella, se vierten

las aguas rebalsadas, cuando hay sobrantes, a un lavadero al descubierto sit. por bajo del camino donde las mujeres de los barrios inmediatos concurren á lavar sus ropas. Entra la mina en la c.; pasa por delante del conv. demolido de Sta. Ana, luego por el de los Carmelitas descalzos y á poco vierte el agua en una fuente pública de 2 caños llamada Cañuelo de Jesus. Hasta allí llega la mina de la altura que hemos dicho: al lado de esta fuente hay un repartidor. Sigue el cáuce por el pie de la antigua muralla y desde allí hasta que se agota, caminando siempre al E. abastece varias fuentes públicas y particulares. Las públicas son despues del Cañuelo de Jesus; pilar de la Imprenta, sit. en la calle de su nombre; pilar del Borrego en la del suyo; otra en la plaza de San Francisco con un remanente que va á un pilar frente á la puerta de la pescadería; Sta. María, en la plaza de su nombre, 2 fuentes de agua abundante sit. al pie de las casas consistoriales á ambos lados de la puerta; San Ildefonso, en la plaza de su nombre; la Alameda, otra fuente á la salida de la puerta del Angel y antes de entrar al paseo de la Alameda. Esta última, la de San Ildefonso y plaza de San Francisco, son de taza y estan aisladas; las otras no la tienen y estan unidas á alguna pared: tambien da otra fuente pública que es el pilar que hay en la calle del Colegio al lado del palacio episcopal. Este raudal dá agua á 86 fuentes particulares, toda potable y de escelente calidad especialmente cuando está sentada algunas horas. Esta agua que en los veranos muy secos se disminuye bastante, si bien se repone pronto en las primeras lluvias, obstruye los cáuces con unas concreciones calcáreas y silíceas que forma en poco tiempo. El hermoso raudal llamado de la Magdalena, de agua sumamente esquisita, nace al pie de una roca cubierta por una obra de mampostería bien elevada en forma semicircular, con un pequeño arco en la parte inferior donde sale el agua en estraordinaria abundancia á una gran balsa de piedra, defendida hasta la mitad por una verja de hierro, piedra y madera mas baja que el nivel de la calle por lo que hay una gradería para bajar á tomar agua en la parte de balsa que está fuera de la verja. Este gran cóncavo resguardado por paredes levadas y sin techar, se halla sit. frente á la puerta de la igl. de la Magdalena. Fuera de la verja y en la pared de la der. se ven 2 escudos de armas de piedra, uno de la c. y en medio de ambos una inscripcion que espresa que en el año de 1696 costeó la c. la gran mina con sus repartidores que conduce agua desde dicha fuente hasta en frente del conv. de la Coronada. El remanente de ella va á otra fuente ó pilar que llaman de las Bestias y que está al lado de la puerta de la igl. Fuentes públicas de este raudal. La suya y su remanente; la del Arrabalejo, en la calle de su nombre, es un pilon rectangular adosado á la pared con algunos adornos de piedra sobre los caños que son 2; mira al E., es antigua y socorre de agua á mucho vecindario. La de los caños de San Pedro en la plazuela de los Caños, que es plaza de abastos para los barrios altos de la pobl., surte tambien á muchos vec. y mira al SO. Esta fuente, que es de elegante arquitectura, consiste en un pilon rectangular adosado á un muro que sirve de testero y del cual salen de unas figuras simbólicas 3 abundantes caños de agua colocados á iguales distancias. El muro tiene en sus estremos 2 estátuas del dios Término coronadas por capiteles caprichosos que representan unos canastillos de flores con 4 volutas de órden jónico: un establecimiento desproporcionado de órden dórico corre á lo largo del muro entre las 2 estátuas y se avanza un poco de frente sobre sus cabezas: su friso está adornado de florones. Encima de la cornisa descansa un ático en cuyo frente se ven las armas del emperador que figuran ser sostenidas por 2 leones asidos á 2 paños que arrancan de la corona del escudo, y dicho ático está coronado por un frontoncito que forma un nicho en figura de concha donde está una Vírgen, y en los costados 2 estátuas que representan 2 rios. En una inscripcion que tiene en el centro del muro se lee que fué su obrero Gregorio de Murcia Cano y tiene notado el año 1559. La fuente de San Bartolomé en la plazuela de su nombre frente á la igl. del mismo, no se une á casa alguna y sí solo á un respaldo de piedra de donde salen los caños, que son dos: mira al E. y surte á gran parte de vecinos. La del Mercado, en la plaza de su nombre, en la parte de ella que está fuera del paseo ó salon, es de taza y surtidor: sirve mucho, sobre todo á la arriería de las posadas que están á las inmediaciones y á los que entran y salen por la puerta de Barrera que está en una de las calles que salen al mercado. Fuentes particulares del mismo raudal, 124: tambien da gran parte de agua para un estanque en el patio de la igl. de la Magdalena, en el cual se conservan las lápidas de que habla el Dean Mazas. Esta agua es deliciosa; fresca en verano y menos en el invierno, es decir, no se altera facilmente su temperatura y por esta causa parece mas ó menos fria con relacion á la temperatura admosférica.

Otros raudales, pilar de la puerta ó arco de Noguera; toma el agua de un aza elevada, llamada el Acho, á la salida de la puerta de Sta. Ana pasado su pequeño puente á la der.; entra en la pobl. bien encañada y subterránea y surte algunas fuentes particulares: es de buena calidad. Agua de San Francisco. Nace en la plazuela de la Audiencia; tiene una mina elevada y bien construida que la conduce al conv., pero antes da 7 fuentes particulares: no es de buena calidad pero sí potable y aun hay quien cree que es buena para el dolor de estómago. Fuente de Don Diego. Está en la calle de los Adarbes que confina con las huertas que por SE. rodean y amurallan la pobl., y al lado de la ermita de San Feliz: nace el agua, segun se cree, en la cated. y desciende á buscar dicho pilar: es de mala calidad aunque muy trasparente como todas las de este pueblo; sin embargo puede beberse, pero generalmente se la emplea en otros usos: es abundantísima. En la plaza del Mercado hay otro manantial que se recoge en cáuce subterráneo y surte la fuente del matadero, 2 posadas y una fáb. de curtidos. Agua de Alamillo. Nace al pie del cerro Neveral hácia el N. y flanquea el cerro del Castillo por N. y E.; entra en la pobl. por la *Cuesta* y abastece 2 fuentes públicas á saber: la de Santiago, poco abundante, en la plazuela donde estuvo dicha igl., á espaldas del conv. de los Angeles, monjas Dominicas, y en la calle Maestra alta: es agua esquisita, tanto que se la considera superior á la de la Magdalena, pero el pilar es muy malo. La fuente nueva ó de la Merced, sit. en la plaza de su nombre, por estar en ella una puerta de las dos que tiene esta igl., aunque la mayor parte del edificio mira á otra calle, está adosada á la pared y tiene algunos adornos; mira al E. y es poco abundante; ademas da agua á 11 fuentes particulares. Hay otros pequeños nacimientos dentro de la pobl. poco importantes que los toman casas particulares.

Raudales esteriores á la pobl. Hay otro gran nacimiento de agua en la Calatrava, que es una casa con huerta en la calle del Arrabalejo y la aprovechan en un lavadero público en el mismo sitio y en riesgos: otro en los callejones del Arrabalejo que da riego á las huertas de la ribera juntamente con los sobrantes, que son muchos, del raudal de la Magdalena. En el camino que media entre dichas huertas y la vega, hay una fuente que se llama Peña-me fecit: porque la mandó construir un veinte y cuatro que se llamaba Peña: nace su agua en una huerta inmediata y es de buena calidad; mira á NE. y es pilar rectangular. Pilar nuevo, á la salida de la puerta de Martos y al lado der. del camino de Torre-Campo: toma el agua y la encaña en una aza que está por cima del camino de la casería llamada Valcrespo que fue de los frailes dominicos. Saliendo por la puerta de Sta. Ana hay una vereda con direccion al O. que conduce á una pequeña pileta llamada fuente de la Salud, en la que se vierte por un caño grosero una agua deliciosa y apetecida de todos: delante de la pileta hay una esplanada con asientos de mampostería, árboles y otras plantas, y una pequeña choza. Dista esta fuente un paseo corto de la pobl. y está mirando al E. Pasado el puente de Sta. Ana y siguiendo el camino que conduce á los baños de Javalcuz y á la dist. de un paseo regular al pie del cerro llamado de la Fuente de la Peña, se encuentra una grande esplanada, á cuyo lado derecho nace de la raiz del cerro un raudal de agua muy buena que se recoge en una balsa pequeña de piedra, cuyos derrames, caen en otra grande formada por el mismo cerro en la parte de N. y O., y en las demas, por una línea de piedras labradas con esmero que sirven para lavar ropas. El sobrante va á las huertas de aquel pago que es el del Jardin del Obispo y Valparaiso. Esta fuente, llamada de la Peña, fue la delicia del inmortal Dean D. José Jimenez de Mazas, quien por su propia mano plantó y regó unos álamos en toda la esplanada delante de la fuente y parte del camino en direccion á Jaen. Los de la esplanada se conservan colosales y sirven de sombra y abrigo para las

lavanderas que concurren en gran número; los del camino han sufrido la injuria de la mano del hombre, y solo quedan muy pocos y destrozados. Al lado de la pequeña balsa hay asientos de piedra labrada para los paseantes. En la falda del cerro, poco mas allá de la balsa grande y á poca altura sobre el camino, cuando llueve muchos dias y con abundancia, se ven brotar infinitos caños y borbotes de agua que baja despeñada á unirse con la de la balsa y en su descenso forma una vista encantadora con sus espumas y cristales que se deslizan por una roca blanca caliza de que es todo el cerro. Allí está un surtidor natural llamado el Ojo del Buey, que por su mayor cantidad de agua es notable á pesar de que se eleva muy poco, es decir una ó dos varas cuando mas alto y no 100 varas como le ocurrió decir al Doctor D. José Jordan y Frago en su geografía impresa en Madrid año 1799. Las aguas de aquellos surtidores van unas á la balsa grande y otras se dirigen por caño subterráneo á dichas huertas. En el pago de las del jardin del Obispo hay una fuente de una pileta pequeña, con agua muy fresca, y que es sitio de paseo por la amenidad de su camino por medio de aquellas. Si las aguas interiores solamente de Jaen se recogieran y aprovecharan bien, podria enriquecerse de una manera estraordinaria la poblacion con industria, agricultura y ornato. Las cañerias que conducen las aguas son infinitas, formadas de atanores y con repartidores de trecho en trecho para la distribucion. Dos regidores de ayunt. son comisionados de aguas, uno de Magdalena y Alamillo y otro de Sta. María. Dos fontaneros pagados por el mismo cuidan de la parte mecánica en la distribucion y demas perteneciente á las aguas interiores de la ciudad.

Hay baños públicos de tina, uno en la calle de San Andres y otros en la de Ceron. Estos últimos son nuevos, estan bien servidos y ofrecen comodidad por su situacion y precio. Tambien hay varios establecimientos que el vulgo llama baños, pero que solo sirven para lavar ropas. Estan muy concurridos y la abundancia de sus aguas ofrece un recurso para lavar bien. El lavado de Jaen es superior. De los baños minerales de Jabalcuz hablaremos mas adelante.

PLAZAS. Hay 3 grandes que son, la de Sta. María, la de San Francisco y la del Mercado. *La de Sta. María* que es la principal, tiene 87 varas castellanas de long. y 52 de lat.; la primera dimension de N. á S. y la segunda de E. á O. El conjunto es un paralelógramo rectángulo. En su centro hay un pequeño paseo arrecifado de figura de octógono irregular, ó sea un paralelógramo rectángulo con los ángulos cortados, rodeado de 8 asientos de piedra con espaldar de hierro, dejando por todos lados hasta los edificios una ancha calle empedrada al nivel del arrecife. Esta plaza no tiene árbol ni planta alguna y el paseo referido se hizo por el ayunt. el año de 1843, dándolo concluido en 14 de octubre del mismo. Su costo fue de 32,978 rs. 23 mrs. La plaza la forman por el E. la cated. por su fachada principal; por el N. varias casas antiguas y pequeñas, y el tribunal ecl.; por el O. el palacio episcopal y la casa del conde de Garciez, conocida por la del duque de Montemar, y por el S. las casas consistoriales. En esta plaza y á los lados de la escalinata que sirve para subir á la puerta de la casa capitular estan las dos fuentes mencionadas mas arriba. Las calles que desembocan en esta plaza son: por el N. la Maestra baja; por el S. la conocida con el nombre de Postigo de las Cadenas; por el E. la de las Campanas, y por el O. la del Obispo.

Plaza de San Francisco. Está empedrada con mucha inclinacion: por la parte del E. tiene una figura muy irregular y sus dimensiones no pueden apreciarse, porque su estension se confunde con la de las calles que van á parar á ella. Es la plaza de abastos principal; tiene una fuente de taza en su parte mas elevada, y otra remanente de esta, que cae en un pilar rectangular y sirve de abrevadero un poco mas abajo. Hay en ella mas de 30 cajones de madera, construidos hace pocos años por un particular, donde se venden los comestibles de mas valor. El dueño de los cajones paga al ayunt. un cánon anual por el sitio que ocupan. Estan distribuidos sin mucho órden, porque los hay hácia el centro, donde mas bien molestan, pero la mayor parte está en la circunferencia tocando al conv. de San Francisco. La plaza está bien abastecida de todos los art. de alimentacion propios del pais y algunos de las prov. limítrofes, como naranjas y pasas de Málaga, queso de la Mancha, etc. Forman la plaza por el SO. la cated. por su espalda y el edificio unido á ella llamado el Sagrario; por el S: varias casas de poco mérito; por el E. lo mismo; por el N. el conv. de San Francisco, y por O. varias casas insignificantes y la carniceria que tiene buenos soportales sostenidos por pilares cuadrados, y sobre ellos una línea de balcones pertenecientes á un café cuya puerta da á la calle de las Campanas. Desembocan en ella las calles de la Carrera y el pósito por el E.; por el S. una prolongacion de la plaza sin nombre y la calle de la Mona; por O. la de las Campanas, y por el N. y NO las de los Alamos, Ceron y Meson de la Parra.

Plaza del Mercado. Es la mas grande de todas, de figura irregular arrecifada; sobre su nivel hay un paseo llamado del Mercado, que se construyó en los años de 1841 y 42, concluyéndose en 23 de junio del mismo. Fue obra del ayunt. y costó 35,823 rs. Es un salon de figura de paralelógramo rectángulo circundado por un asiento de piedra y cuya long. de E. á O. es de 89 varas castellanas, por 45 de lat. de N. á S. Tres calles se figuran en él por 14 asientos dobles de buena piedra labrada con espaldar de hierro; siendo la del centro de mayor estension que las laterales. Entre los asientos hay acacias y otros árboles americanos, á su pie algunas flores vistosas, y á la parte esterior del asiento corrido algunos álamos. Una escalinata de poca estension por la parte del E. da salida al paseo, y otra mas estensa por O. con entradas libres por sus lados. Circundan el paseo, por el E. el resto de la plaza que está mas baja, y por eso la escalinata de aquella parte es descendente; por el S. una calle, en la que está la alhóndiga, un cuartel de caballeria y la casa de la Sociedad de Amigos del Pais, edificios todos de escaso mérito artístico; por el O. el café Nuevo, de graciosa fachada pintada, obra de hace pocos años y que forma un mismo cuerpo de edificio con el pósito, pero la fachada de este está á espaldas del café. Por el N. otra calle con varias casas pequeñas, siendo solamente notable una con buenos soportales. En la parte de plaza que no es paseo se dijo hay una fuente de taza: en aquella desembocan las calles de Barrera, por el E. la de la Puentezuela, por S. la de Pontanilla ó siete puentes, y la de San Clemente por el N. Las calles laterales del paseo son dos ramificaciones que ocasiona la del pósito quedando este edificio en medio. Ninguno notable contiene esta plaza, cuya figura es muy irregular. Todo este sitio era en lo antiguo prados y campo con los barrios que le rodean hoy muy poblados, y que constituyen con el de la cated. la parte mas moderna de la pobl. La puerta de Barrera trae su nombre de las barracas y parapetos que en aquel sitio tenian los cristianos antes de la conquista de Granada, para defenderse en primera línea de los moros, antes de replegarse á la antigua muralla que corre por la parte alta de la pobl., segun se ha descrito.

Las demas plazas son pequeñas y algunas se llaman Campillejos: son á saber. La de *San Antonio*, de figura irregular, tiene en su mayor long. 60 varas y 37 en su mayor lat. La ermita de San Antonio y la torre ochavada que llaman de San Agustin son los únicos edificios notables de esta plaza, contigua á la tapia muralla actual de la pobl. La de la *Magdalena* se aproxima algo á la figura del cuadro; tiene 34 varas en su mayor long. y 26 en su lat., un costado de la igl. de la Magdalena, unos soportales malos enfrente de aquella y una fuente. La del *Hospicio* es un paralelógramo rectángulo de 58 varas de largo y 36 de ancho. El hospicio de mujeres ó sea el hospicio antiguo es el único edificio notable de esta plaza, en que estuvo el priorato de San Benito. La de la *Merced* es irregular, de 45 varas de long. y 19 de lat. Una fuente adosada á una pared, la casa de Quesada Ulloa y una de las fachadas de la igl. de la Merced es lo que llama la atencion en ella. La plazuela de la *Cárcel* es irregular de 30 varas de long., 24 de lat. La fachada principal de la cárcel, es lo notable de ella. La de la *Audiencia*, tambien irregular, mide 26 varas long., 22 lat. El teatro tiene su fachada principal á ella, y las casas que la componen son casi todas reconstruidas de pocos años á esta parte; allí está la casa que llamaban de los Corregidores. La plaza de *San Ildefonso* es un cuadro poco regular; de 34 varas largo, 29 ancho. Una fuente de taza en medio y la igl. de San Ildefonso en un lado, son sus objetos notables. La plazuela del *Conde* se aproxima al cuadrado en una estension de 18 varas de largo, 14 ancho. Tiene en ella la puerta de la casa del conde

de Torralba. La plaza de *San Juan* es un paralelógramo mal formado de 45 varas largo, 40 ancho, que contiene la igl. del mismo nombre. Hay otras plazuelas insignificantes como la de Sta. Ana, Campillejo de Cambil, plazuela de San Felix, plazuela del Hospital, de Sto. Domingo, de San Pedro, Campillejo de San Agustin, plazuela de Santiago en el sitio que estuvo la igl. de esta advocacion; Campillejo de las Cruces, plazuela de San Bartolomé, de los Huérfanos y la de los caños de San Pedro, que es la plaza de abastos con carniceria y una fuente pública.

La beneficencia pública municipal, que hoy está declarada provincial, tiene á su cargo en Jaen un hospital, un hospicio, casa de espósitos y varios patronatos y obras-pias. El hospital, llamado de San Juan de Dios ó de la Misericordia, fue fundado por una cofradia que llevaba este título, cuyos bienes, habiendo recaido en el ayunt. de esta cap., en 26 de abril de 1613, otorgó escritura de compromiso y donacion con los frailes de San Juan de Dios, los cuales recibieron el caudal bajo la circunstancia de no adquirir propiedad en los bienes que se les entregaron, consistentes sus prod. anuales en 5.826 rs., 181 fan. de trigo y 3 fan. de cebada, ni en los que en lo sucesivo adquiriesen, quedando todos de la esclusiva propiedad del hospital, bajo la direccion de la c. como patrono, y los religiosos, con solo la obligacion de cuidar y alimentar los enfermos; causa porque no solo no se incautaron los bienes al tiempo que los demas del clero regular, sino que ingresaron en la masa general de beneficencia cuando la centralizacion por virtud del real decreto de 8 de setiembre de 1836, restableciendo la ley de beneficencia de 27 de diciembre de 1821. Por escritura otorgada en 20 de octubre de 1632 ante D. Juan Álamo y Miranda, D. Alonso Ahumada y Vallejo fundó en dicho hospital una sala de convalecientes, dotándola con varios bienes. Posteriormente, en virtud de varias donaciones hechas en favor del mismo por los años de 1779, 1787, 1813 y 1814, contaba al tiempo de la centralizacion con una renta de 45,586 rs., segun quinquenio. Ocupa el ex-conv. de San Juan de Dios, cuyo edificio lejos de ofrecer el aspecto de una casa de dolor, inspira alegria desde que se penetra en él. Despues de un portal hay un lindo patio cuadrado, algo irregular, con claustro alto y bajo y 27 arcos cada uno, sostenidos por columnas de piedra. Una magnífica fuente de surtidor, y taza con estraordinaria abundancia de aguas, campea en medio del patio, en cuyos 4 costados se ven muchas plantas de flores aromáticas y algunos arbustos. Varias enfermerias en el piso bajo y principal, ventiladas y saludables, cocina, botica, sala de convalecientes, almacenes de ropas, lavaderos y habitaciones para los empleados, forman el total de aquel gracioso edificio. No es una casa de gran solidez ni de gran mérito artístico, pero está tan abierta por todas partes, tan bien dispuestos todos sus claros, que con la luz que resplandece por todas partes, el verdor de las plantas y la abundante agua, se forma un conjunto de grata impresion, que sorprende á cuantos visitan aquel establecimiento. Cuando los frailes de San Juan de Dios tenian el cuidado de este hospital, no habia número determinado de enfermerias ni de camas, porque este tenia que limitarse á lo que producian los bienes asignados para atender al sostenimiento de los enfermos y de la comunidad. En el dia se hallan establecidas 9 enfermerias en esta forma: 4 para hombres, 3 para mujeres y 2 para tropa, colocándose en todas 186 camas. En el año pasado de 1846 ingresaron 1,523 enfermos pobres, de los cuales curaron 1,359, y fallecieron 164, 85 hombres y 79 mujeres. Asi mismo hubo en dicho año 166 enfermos militares, que devengaron 3,915 estancias á 5 rs. segun contrata, ósea la cantidad de 19,575 rs. que se recaudaron por la adm. central, y fueron satisfechos por la intendencia de ejército del distr. Unida esta suma á la de 56,982 rs., prod. de los bienes, hacen la de 76,557 rs. Los gastos fueron 94,839 rs. 19 mrs. por los conceptos siguientes: víveres 43,309 rs. 24 mrs., botica, combustible y otros gastos menores 26,585 rs. 29 mrs., empleados 19,520 rs., y sirvientes 5,424 rs.; por lo tanto resulta un déficit de 18,282 rs. 19 mrs.

Hospicio de ambos sexos. Este establecimiento fue fundado por real órden de 26 de junio de 1751, siendo ob. de la dióc. el Sr. D. Fr. Benito Marin, el cual por escritura otorgada en 9 de noviembre de 1751, donó 5 casas para construir el edificio principal, y ademas una pension de granos que caducó por su muerte, puesto que fue concesion solo por sus dias. Para el sostenimiento de este asilo se concedió por real órden de 24 de junio de 1755 el arbitrio de 1/2 real en a. de aceite del que se estrajera de los pueblos de la prov. para consumirse fuera de ella, con tal que este art. no tuviese otro impuesto, y por esta razon no todos los pueblos contribuyen con el citado arbitrio. Posteriormente, por real órden de 10 de octubre de 1804, se mandó incorporar á este establecimiento el de niños huérfanos, que constaba de varias fundaciones, á saber: la ciudad de Jaen en 2 de marzo de 1696 fundó una obra pia, que fue la primitiva, para recoger niños huérfanos de toda la corona de Castilla, la cual se aprobó por el real Consejo en 7 de abril de dicho año, y las fincas con que se dotó este establecimiento fueron unas deh. en el Campo-alto, térm. de Valdepeñas y el Campillo, las cuales fueron despues enagenadas. Por otras donaciones y obras-pias fundadas en 1700 y 1735, reunia el hospicio por un quinquenio al tiempo de la centralizacion 163,467 rs., 18,122 por fincas y los 145,345 rs. restantes por arbitrios. En el año 1846 fueron acogidos en él 472 personas, á saber: 204 hombres y niños, 192 mujeres y niñas y 76 niños en la escuela. Los prod. en el mismo año fueron 239,404 rs., 75,937 mas que antes de la centralizacion; 27,183 rs. por fincas, 212,221 por arbitrios, y los gastos 164,746 rs. 32 mrs., en cuya cantidad van incluidos los sueldos de los empleados y de las 11 hermanas de la Caridad, los víveres, utensilios, combustible y los socorros domiciliarios que se suministran por el establecimiento. En el dia el departamento de hombres está separado del de las mujeres. En el primero sit. en el ex-conv. de dominicos, grande y hermoso edificio mejorado por la beneficencia, son acogidos los ancianos pobres é inválidos y los niños huérfanos ó espósitos. Se les mantiene y viste para que vivan sanos y dispuestos, y se les ocupa á los ancianos en hacer obra de esparto, muy buena, y á los chicos, despues de aprender lo necesario en la escuela de instruccion primaria que hay en la casa con profesor pagado por la beneficencia, se les dedica al taller de sastre, zapatero ó alpargatero, que hay dentro del local, ó van á aprender otro oficio con un maestro particular, viniendo siempre á dormir á la casa. El departamento ú hospicio de mujeres está sit. á poca dist. del de los hombres, en la plazuela llamada por esa razon del Hospicio, frente á donde estuvo la ermita de San Benito, hoy casa particular. Ancianas y niñas de igual condicion que en el de hombres, se albergan en este establecimiento, que está á cargo de 11 hijas de la Caridad. Desmotar lana las ancianas, hilarla las jóvenes, labores de su sexo, cuidar las ropas de otro hospicio y del hospital, guisar para ambos hospicios, estas son las ocupaciones de aquellas mujeres. En este edificio estan los almacenes de víveres, ropas y combustible, las oficinas de administracion, sala de sesiones para la junta de beneficencia, telares de paño, capotes y bayetas. Tambien se halla en la actualidad en este departamento la casa de espósitos ó cuna, de que despues nos ocuparemos. La fábrica de paños, donde se elaboran ademas capotes de buena calidad, ordinarios y de cama, bayetas, jerga para mantas y para costales, dejó de utilidad á la casa en 1846, 29,061 rs. 9 mrs., ocupándose en ella 85 hospicianos de ambos sexos, y el taller de esparteria, en el que se ocupan 25, 11,520 rs.

Casa de espósitos. Este establecimiento fue fundado por D. Diego de Valenzuela, á virtud de testamento que otorgó en 27 de agosto de 1582, ante el escribano del número de la c. Gonzalo Herrera, dotándolo con bienes, cuyos prod. ascienden á 13,699 rs. Esta renta se aumentó despues con varias donaciones hechas en 1651 y 1789. Por real órden de 11 de enero de 1832, se mandó repartir á los pueblos del part. de esta cap. para sostenimiento de la inclusa, 34,410 rs. anuales, cuya contr. se ha venido cobrando religiosamente, hasta que se mandó suspender su repartimiento en 20 de julio de 1842, por disposicion de la diputacion provincial: de forma que los prod. de esta obra pia al tiempo de la centralizacion, ascendian á la cantidad de 50,802 rs., y en el dia prod. la de 24,587, y mas lo que pagan algunos pueblos por la espresada contr. sin embargo de la órden espresada. Tambien se libra todos los años por el fondo de cruzada con destino á la lactancia de los espósitos, una cantidad que por un quinquenio viene á ser 3,000 rs. Asi mismo tenia á su favor este caudal una pension contra la mitra de este ob. y fondo pio beneficial, que caducó por virtud de la supresion de diezmos. Hasta la centralizacion se admitian en la cuna cuantos espósitos ponian al torno, pero

no era posible atender al pago de su lactancia y demas gastos por no permitirlo la cortedad de sus fondos, resultando por consiguiente un crédito á favor de las nodrizas de 117,055 reales, de cuya suma se han satisfecho algunas cantidades desde la centralizacion acá. En la casa de espósitos, que como digimos antes, se halla en un local del hospicio de mujeres, se reciben aquellos seres desgraciados, y se dan despues á lactar fuera del establecimiento, el cual abona 30 rs. mensuales á cada nodriza hasta que cumple el niño 18 meses; y despues hasta que tiene bastante robustez, pero sin pasar nunca de 5 años, solo percibe 16 rs. mensuales. En la casa hay 2 nodrizas que tiene cada una un niño y sirven ademas para lactar á los recien entrados hasta que se dan á criar fuera. En 1846 se lactaron 372 espósitos y fallecieron 62: sus recursos fueron 24,587 rs.; sus gastos 95,433 rs. 10 mrs., resultando un déficit de 70,846 rs. 10 mrs. La ant. casa de niños espósitos está vendida á un particular.

Obras pias y patronatos, agregados á la beneficencia en general. Por virtud de real decreto de 28 de setiembre de 1836, restableciendo la ley de beneficencia de 27 de diciembre de 1821, ingresaron con destino al acerbo comun de sus fondos, varias fundaciones de obras pias y patronatos, cuyo orígen era el socorro benéfico, despues de cubrir las cargas con que afectaron las fincas respectivas al tiempo que las instituyeron; y todas con distincion son como siguen: obra pia de San Antonio; su objeto era el asilo de ancianos: obra pia de San Felix, para asilo de ecl. pobres transeuntes: patronato de D. Fernando Cerrudo, para culto y lo restante para vestidos á los pobres: obra pia de D. Ignacio San Martin, para culto, vestidos y dotes de doncellas pobres para casarse ó para religiosas: patronato de D. Luis Cazorla, para culto y limosnas: patronato de D. Cristóbal Linares, para culto y vestidos á los pobres; obra pia de Doña Mariana de Cuesta, para culto y vestidos á los pobres de su linaje: obra pia de Jesus Maria, para asilo de pobres viejos y niñas; el edificio fue vendido: obra pia de Veracruz, para recogimiento de mujeres prostitutas; el edificio está ruinoso y la ermita se sostiene con culto bajo el mismo nombre de Veracruz: patronato titulado de San José, para culto, limosnas y dotes para ser monjas: patronato de D. Pedro de Valenzuela para culto vestidos á los pobres de la felig. de San Miguel, con tal que no hubiesen servido. Es de advertir que de las fundaciones antedichas se vendieron la mayor parte de sus bienes en tiempo de la septimacion; de forma que sus productos al tiempo de la centralizacion ascenderian á la cantidad de 39,518 rs., habiéndose aumentado sus prod. por resultado de los muchos arriendos verificados en subasta pública, de forma que en el año de 1846 han producido 59,277 rs.

Reasumiendo lo que llevamos dicho acerca de los establecimientos de beneficencia de esta c., resulta que sus caudales respectivos no son suficientes á sufragar sus gastos, esceptuando el establecimiento del hospicio, que no solo sufraga los suyos, sino que contribuye con sus sobrantes al acerbo comun, al que deben acrecerse 45,000 rs. que se presupuestan por productos de manufacturas elaboradas por los individuos acogidos en él, asi como los rendimientos de las obras pias mencionadas; todo lo cual se demuestra á continuacion:

Establecimientos.	Productos en 1846.	Gastos en 1846.	Déficit.	Sobrante.
Hospicio. . . .	284,404	163,306	»	121,098
Hospital. . . .	76,557	94,839 19	18,282 19	»
Espósitos. . .	24,587	95,433 10	70,846 10	»
Patronatos y Obras pias.	59,277	»	»	59,277
	444,825	353,578 29	89,128 29	180,375

Por la demostracion anterior se deduce que los 89,128 rs. 29 mrs. que resultan de déficit á los establecimientos del hospital y espósitos, se cubren con los 180,375 rs. que da de sobrante el caudal del hospicio y obras pias, y el resto hasta esta cantidad es lo invertido en pago de contr., obras, cargas de justicia y compra de primeras materias para los talleres del hospicio, con inclusion de los demas gastos que se consideran como reproductivos.

En la calle de Berberiscos existe un establecimiento titulado el hospitalico, destinado á dar albergue á los mendigos transeuntes de ambos sexos. Es una casa ordinaria, en la que habita una familia honrada que cuida de qué haya órden entre los acogidos, y á quienes exige cuatro maravedises por persona, y ocho por familia, para atender al sostenimiento de una luz de noche y á la limpieza. Pertenece á la beneficencia central y se trata de mejorar el local, abolir la retribucion que dan los pobres, y suministrarles, ademas de la casa, fuego en las primeras horas de la noche durante el invierno. Hay otro hospitalico llamado de la Magdalena, en una calle de las que dan á la cuesta y van quedando despobladas. Es una casa pobre y miserable, dentro de la cual se ven señales de otra que debió ser opulenta en los pasados siglos. Esta fundacion era para recoger viudas pobres y además de la casa, se les daba algun socorro en especie y dinero, pero en el dia no se les da nada mas que la casa, y actualmente hay diez ancianas recogidas. La beneficencia apenas se acuerda de aquel establecimiento, y las ancianas se gobiernan por sí solas, y se muestran contentas de tener aquel miserable albergue.

Monte-pio. Se fundó en 1750 á solicitud del presbítero D. Juan Manuel de Bonilla. Llegó á un estado floreciente, y con sus empréstitos socorria muchas necesidades; pero en 1810 los franceses lo saquearon, y si algo dejaron, se perdió despues, quedando borrado del catálogo de los establecimientos públicos de esta c. Estaba sit. en el convento de la compañia, que hoy es instituto.

Posito. El orígen de este establecimiento se debe al conde de Ureña á fines del siglo XV. El edificio que hoy existe es obra del siglo XVI; sólido, con gran capacidad interior para su objeto, y una portada con adornos de mal gusto. Está situado en la calle que comunica á las dos plazas de San Francisco y Mercado, la que se abre en dos ramales, y coge al pósito en medio, dejando delante de él una pequeña plaza donde hay una columna de piedra, á cuyo alrededor se vendia antes el grano forastero principalmente. En el año 1836, se recurrió á los fondos del pósito para los gastos de la guerra y desde entonces se cerró el establecimiento. Sin embargo, hoy se trabaja por fomentarlo, y se estan cobrando sus créditos, que ascienden en metálico á 1,954 rs., y en grano á 2,175 fanegas de trigo.

Instruccion primaria. *Escuela de varones.* En el edificio de la Sociedad Económica de Amigos del pais hay una escuela con profesor sin sueldo con 30 alumnos gratuitos y 25 á pago; otra en San Andrés, costeada por los fondos de la fundacion conocida por la Sta. Capilla, con 72 alumnos gratuitos; otra en el hospicio de hombres, sostenida por la beneficencia con 154 alumnos gratuitos, de los cuales 76 son hospicieros y 78 esternos; otra en San Feliz, costeada por el ayunt. con 82 gratuitos y 18 de pago. Hay ademas cuatro escuelas particulares que entre todas tienen 21 alumnos gratuitos y 250 de pago. La *Escuela normal* fué instalada en 19 de marzo de 1843 y tiene un director con 7,000 rs. anuales, un vice-director con 5,500 rs., un profesor de la escuela práctica de niños con 4,400 rs., un profesor de religion y moral con 1,500 rs. y un portero con 1,500 rs. Todos cobran de fondos provinciales menos el profesor de la escuela práctica de niños, que está pagado por el ayunt. Tiene esta escuela 87 gratuitos y 66 que pagan matrícula; en ella solamente se da instruccion primaria superior y en las demas de la ciudad solamente elemental. La escuela normal tiene alumnos aspirantes al profesorado 5, y 9 mas que solicitan matricularse para el próximo curso: está sit. en el edificio del Instituto de segunda enseñanza, con puerta á la calle de las Escuelas. *De niñas*; hay muchas de diferentes categorías, pero ninguna está bien montada y segun exijen los adelantos de la civilizacion. Esta falta es muy notable y debia pensarse en cubrirla sin que arredraran los obstáculos que pudieran ofrecerse. El número de niñas que concurren á dichas escuelas, llega aproximadamente á 400. Se las enseña á leer, las labores de su sexo y doctrina cristiana.

Colegio eclesiástico ó sea seminario del santísimo sacramento. Se fundó en 1682, por el Sr. D. Gaspar de la Justicia y Robles, racionero de esta santa igl., dotándolo con sus bienes y poniéndolo bajo el patronato del cabildo de la misma igl. Su objeto fue para el servicio del altar en ella, disponiendo el fundador que hubiera 6 colegiales vestidos con manto pardo, bonete y beca encarnada, aunque suelen admitirse hasta 8 ó 9, y para que estudien lengua latina y

moral bajo la direccion de un rector que siempre es prebendado de la catedral. Un caudal particular mantiene este establecimiento que tiene su casa en la calle del colegio frente á un costado del palacio episcopal. De él han salido hombres que han llegado á ser de importancia, contándose entre ellos al distinguido escritor dramático de nuestros dias Don Tomás Rodriguez Rubí.

Colegio de San Eufrasio. Los alumnos de este se dedican al estudio de la música y sirven tambien en la cated. la hora de coro. De él salian los profesores para la capilla de música de la cated., y siendo niños de buena voz, cantan los papeles escritos para su cuerda. Visten manto pardo, bonete y beca azul; su número es muy reducido y hoy no pasan de 4 ó 5. Un pequeño caudal los mantiene; y se dan casos tanto en este como en el otro colegio de haber alumnos que pagan sus alimentos. Tiene su casa en la calle de Jorge Morales y su rector es un prebendado de la catedral.

Instituto de segunda enseñanza. Se instaló en 1.º de octubre de 1843 en el edificio donde existe, que fue colegio de Jesuitas, despues clases de primeras letras y latinidad, públicas, luego conv. de Agustinos, mas adelante cuartel, despues colegio de humanidades y ahora instituto. Ha sido por algun tiempo su vice-director el distinguido jóven profesor de medicina D. Guillermo Garcia Moya, á cuyo celo y reconocida ilustracion debemos la mayor parte de las noticias de este articulo.

Cátedras que hoy (1847) tiene con los sueldos de los profesores.

	Rs. vn.
Dos de latinidad cada una con. .	6,000
Una de retórica y poética.	8,000
Otra de lógica (hoy vacante). . .	8,000
Otra de geografía, vacante.	6,000
Otra de historia.	7,000
Otra de moral y religion.	7,000
Otra de física y química.	8,000
Otra de historia natural.	8,000
Dos de matemáticas, cada una. . .	8,000
Otra de lengua francesa.	6,000
Director que es catedráctico, sobresueldo.	2,000
Secretario id. id.	1,100
Oficial de secretario.	3,300
Portero.	2,200
Dos bedeles, cada uno.	1,800
Alumnos matriculados en este año.	103
De los cuales son pensionistas en el colegio de internos establecido en el mismo local.	52

En este edificio está tambien la escuela normal pero reducida á solo 2 habitaciones: no tiene internos. Los fondos del instituto consisten en los rendimientos de la finca de Grañena, en los del caudal llamado temporalidades de Jesuitas, en el derecho de matrículas y grados, y lo que falta se incluye en el presupuesto provincial.

Sociedad económica de amigos del pais. Se estableció por real órden del año 1786 bajo la real proteccion. En su principio tuvo fáb. de hilados, despues ocupó muchos pobres en labores de esparto y todo concluyó por falta de fondos. Por real órden en 1835, se estableció una escuela de educacion primaria gratuita, dando á los niños pobres todos los utensilios necesarios para escribir etc. Hoy aun se sostiene y en un pie brillante, sin embargo de no contar con otros recursos que la filantropia de sus socios. Cuenta 32 en esta c. y 63 corresponsales. Ocupa un edificio de bastante estension en el paseo del Mercado.

Museo. El de pinturas de esta c. se halla establecido en el que fue colegio de la Compañia de Jesus, habitado últimamente por los frailes de San Agustin hasta la esclaustracion. No es otra cosa que el resto de los que poseian las comunidades religiosas de la prov., entre los cuales los habia de gran mérito y valor. Estos desgraciadamente han desaparecido; los que quedan carecen en lo general de mérito, y muchos dudan que sean de los grandes maestros Murillo y el Ticiano los que aparecen con esta clasificacion en el adjunto

Catálogo de los cuadros que existen en el Museo de pinturas de Jaen, con espresion de sus autores y escuelas.

AUTORES.	Número de cuadros de las escuelas.				
	Española.	Italiana.	Flamenca.	Americana.	Sevillana.
Arenas. . . .	17	»	»	»	»
Becerra. . . .	1	»	»	»	»
Bocanegra. . .	4	»	»	»	»
Bonifaz. . . .	»	1	»	»	»
Cano.	4	»	»	»	»
Carazo. . . .	4	»	»	»	»
Castillo. . . .	2	»	»	»	»
Ciesa.. . . .	»	1	»	»	»
Coello. . . .	1	»	»	»	»
Cotan. . . .	3	»	»	»	»
Escalante. . .	1	»	»	»	»
German. . . .	2	»	»	»	»
Gimenez. . .	1	»	»	»	»
Greco. . . .	1	»	2	»	»
Guevara.. . .	3	»	»	»	»
Martinez. . .	8	»	»	»	»
Mazo.. . . .	1	»	»	»	»
Melgar. . . .	5	»	»	»	»
Monroy. . . .	19	»	»	»	»
Murillo. . . .	1	»	»	»	»
Orrente. . . .	1	»	»	»	»
Pantaleon. . .	1	»	»	»	»
Rodriguez. . .	2	»	»	»	»
Salcedo. . . .	1	10	»	»	»
Salinas. . . .	1	»	»	»	»
Sevilla. . . .	1	»	»	»	»
Ticiano. . . .	»	»	1	»	»
Valois. . . .	3	»	»	»	»
Zurbaran. . .	4	»	»	»	»
Autor desconocido.	78	47	16	1	6
Total. . .	170	59	19	1	6
	255				

La biblioteca provincial es asi mismo el resto miserable que ha dejado el monopolio egercido en la administracion y depósito de las riquezas literarias de las comunidades religiosas.

Teatro. Este edificio situado en la plaza de la audiencia se construyó en 1830. Su figura es una herradura y tiene 3 órdenes de palcos y una galería arriba. Hace de cabida cómodamente 500 personas y es de propiedad particular. Tambien hay un casino en el palacio de los condes de Villar Don Pardo, cuya descripcion se hará despues. De la plaza de toros y paseo de la Alameda, único que hay en esta c., ademas del de la plaza del Mercado, nos ocuparemos mas adelante, toda vez que se hallan estramuros.

Catedral. *Su historia.* Al conquistar el Sto. rey Don Fernando III en 1246 la c. de Jaen, se convirtió la mezquita del mahometano en templo del cristianismo, dedicándose por el conquistador á la Asuncion de la Virgen. Aquel edificio, cuyo mérito artístico se ignora, aunque se juzga de poca estension, conservó su forma hasta que en 1368 el señor ob. D. Nicolás de Viezma mandó demolerlo, y empezóse á construir una obra, que ya por su mal gusto, ya porque no estando acabada el tiempo la hubiera corroido, en 1492 se destruyó hasta sus cimientos por el señor Don Luis Osorio; pero este obispo nada pudo edificar, y asi permaneció hasta que en 1500 Don Alonso Suarez de la Fuente el Sauce, prosiguiendo la obra, echó los cimientos de la capilla mayor, que se acabó en 1519. En este tiempo se pensaba, segun el gusto de la época, hacer la catedral de estilo gótico, como se deduce del muro de la espalda, que da

al callejon de Velez (llamado hoy de la Mona, única obra que se conserva de aquellos dias, y que tiene á la altura del piso de la igl., una cresteria en panales bien ejecutada y otros adornos preciosos correspondientes á la arquitectura citada. Mas tambien se intentó destruir la obra del Sr. Suarez en tiempo del cardenal ob. D. Gabriel Merino por los años de 1525; sin duda porque era pequeña y pobre, comparada con la que despues se inventó; y al fin despues de tantas edificaciones de diversas épocas y figuras, destruidas por la voracidad del tiempo ó por el capricho de las edades que se sucedian, en 1532 por Pedro de Valdelvira se diseñó esa fáb. magestuosa que hoy existe, ese coloso que admira la pobl. que se tiende á sus plantas. Por los años de 1540, se empezaron los trabajos, cuya direccion tomó á poco tiempo Andrés de Valdelvira (*), que comprendiendo perfectamente el pensamiento de su padre, continuó la obra logrando ver por los años de 1579, concluido el costado izq. de la igl., con la sala capitular, la sacristía y la fachada del mismo lado del S. Sucedióle en direccion Alonso de Barba, su discípulo, que fue muy pocos años maestro, pues se paró la obra, sin duda por falta de fondos. Asi estuvo mas de medio siglo, hasta que en 1634, reanimando el espíritu piadoso el Excmo. Sr. D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, se dió un gran impulso á aquella fáb., confiando la direccion á Juan de Aranda, insigne maestro, que destruyendo los restos que quedaban de la ant. igl. del tiempo del Sr. Suarez, edificó la capilla mayor, junto con la nave central hasta la mitad, y las capillas de la nave der. con la fachada del N. En 1634 se hizo cargo de la obra, que el Sr. ob. D. Fernando de Andrade y Castro continó impulsando con celo, Pedro del Portillo, el cual acabó el cimborrio é hizo el pavimento. El 20 de octubre de 1660 se celebró la dedicacion solemne del templo, que bendijo dicho Sr. ob., y en 1667, Eufrasio Lopez de Rojas, concluyendo las capillas que faltaban, hizo el porche y comenzó la fachada principal y las torres, que terminó D. Blas Antonio Delgado en 1688, segun se nota en la parte superior del ático. Para dar lugar á la torre del S., la c. otorgó en 1670 que se cortase el arco llamado balcon del Rey y parte de sus casas capitulares, que estaban unidas á la igl. Despues en 1764 se empezo á construir el sagrario, que está unido á la igl. por el lado del N., ocupando tanto espacio como la sacristía y la sala capitular en el costado opuesto. Esta obra fue trazada y dirigida por D. Ventura Rodriguez, director de la Academia de San Fernando, y se terminó juntamente con el átrio en 1801, consagrándose el dia 22 de marzo. Tan magnífico monumento fue obra del espíritu religioso de los hab. de Jaen, con cuyas limosnas y el celo y generosidad de los piadosos prelados de la época, se le dió cima. Su fáb. es toda de piedra labrada de las canteras del Mercadillo en el térm. de Pegalajar, y en su órden y decoracion es tan sublime, que bien puede enorgullecer á la c. que le ostenta.

Descripcion. La cated. está colocada entre la plaza de Sta. María (hoy de la Constitucion) donde da su principal fachada, y la plaza de San Francisco y callejon de la Mona. Su planta esterior es rectangular, pues aunque la sacristía y sala capitular en su costado izq. y el sagrario en el der., forman dos cuerpos salientes, como los brazos de una cruz, corre de uno á otro lado, comprendiendo la principal fachada, un átrio de 25 de pies, 4 pulgadas de lat., á que cerca un enverjado de hierro sólido y de gracioso dibujo interrumpido por pilares, que sostienen sobre basas áticas, piñas y flameros. Este átrio, no solo tiene por objeto la ampliacion y regularidad del edificio, sino tambien nivelar su superficie por estar asentado en un plano de bastante inclinacion. Dicho átrio tiene sus puertas que corresponden á las de la igl., formándose en el enverjado las 3 de la fachada principal, y comprendiéndose las de los costados en unas graciosas portadas de órden dórico, desde las cuales arrancan unas escaleras de piedra hasta el plano de la iglesia.

La fachada principal, que mira á O tiene 117 pies de latitud, sin comprender las dos torres que la flanquean y que corren en la misma línea. Consta de un cuerpo principal que se eleva á 69 pies hasta el cornisamento, el cual sigue tambien abrazando las torres. Ocho medias columnas de órden corintio estriadas, dividen las 3 puertas que dan entrada á las naves de la igl. La puerta del centro que es mayor que las otras, está comprendida entre 4 medias columnas paredeas, y en sus jambas y en la archibolta del arco tienen una graciosa decoracion, que es mas sencilla en las laterales. Sobre estas puertas se ven unos altos relieves, que representan la Asuncion en la del centro, Sta. Catalina en la der. y San Miguel en la izq., ejecutados por un sobrino y discípulo del escultor sevillano Pedro Roldan. En los intercolumnios se ven en nichos, ligeramente decorados, las estátuas de San Pedro y San Pablo, y encima, asi como sobre las puertas, hay 5 balcones en la fachada y 2 en las torres en la misma línea, adornados con varias molduras. La cornisa general, adornada con algunas labores, sostiene una balaustrada de piedra, dividida por pedestales decorados, en que descansan las estátuas del Santo rey en el centro, y los evangelistas y doctores en los lados á plomo sobre las columnas. Dichas estátuas estan muy bien ejecutadas y son de Pedro Roldan: la balaustrada descrita corre tambien por las torres, con la diferencia de ser de hierro la que comprende á estas. El segundo cuerpo es un ático, que se eleva á 43 pies y 6 pulgadas, adornado con pilastras ligeramente decoradas, entre las que hay 3 ventanas y sobre él corre un zócalo en que asientan unos remates graciosos, que coronan el edificio por todas partes. Las torres, que en todo son uniformes, tienen 223 pies de altura, hasta el globo en que asienta la cruz, y 41 de grueso en su planta. Se componen de 4 cuerpos; los 2 primeros de seccion cuadrada y sencillos; en el segundo tienen tambien 2 balcones á la altura de las ventanas del átrio; el tercero tiene en sus ángulos 2 medias columnas corintias estriadas y adaptadas á unas pilastras áticas, y en cada frente 3 arcos, en que estan colocadas las campanas. El cuarto cuerpo es un octógono inscrito en una balaustrada de piedra, interrumpida por pedestales, que sostienen unas preciosas pirámides. Tiene una ventana en cada uno de sus lados, y en el centro de la del N. está colocado el relój; sobre la cornisa del octógono tambien se levatan unos remates, y todo lo corona la cúpula que termina en otro en que descansa la cruz. En el costado del templo que mira al S., hay una linda portada de los órdenes dórico y jónico. El arco de la puerta tiene una bonita decoracion, y en sus enjutas hay 2 alegorías de la Piedad y la Religion primorosamente ejecutadas. Sobre la puerta un relieve que representa la Asuncion y varios angelitos que sostienen el manto de la Virgen. Es obra de Andrés Valdelvira. La portada del N. está formada por 2 columnas de órden compuesto, que sostienen un cornisamento en que descansa un ático, en cuyo centro hay un nicho, donde está colocada la Concepcion, rodeada de serafines, y á los 2 lados las estátuas de David y Salomon. Se diseñó y ejecutó por Juan de Aranda. En los muros laterales del templo se ven en el primer cuerpo unas ventanas que dan luz á las capillas, y en el segundo balcones, adornados con molduras y coronados por unos frontones semi-circulares. El cuerpo del cimborrio sobresale, y en sus muros tiene abiertas las ventanas que dan luz á la igl., y sobre ellas una cornisa, en que asienta el zócalo que sostiene los remates que adornan el edificio por todos sus lados. En la bóveda que cubre dicho cuerpo, carga la linterna en que se reparten 8 ventanas, que se coronan por una cornisa en que descansa la cúpula.

El interior de la igl. tiene por planta un paralelógramo rectángulo de 308 pies, 8 pulgadas de largo y de 158 de ancho, y afecta la figura de una cruz latina, por cuanto carece el crucero de capillas, y se estiende hasta las puertas laterales. En direccion de su long. está dividida en 3 naves, de las cuales la central, que es de mayor latitud, tiene sus bóvedas sostenidas por grandas y elegantes pilares de órden corintio de seccion cuadrada, que descansan sobre un elevado pedestal del mismo género. En cada uno de los 4 frentes se agrupa una media columna del citado órden, estriada en relieve hasta el tercio de su altura y en hueco hasta el capitel. Los pilares estan coronados de su correspondiente entablamento, que es una masa bastante pesada; pero necesaria si se atiende al peso de la bóveda que tienen que sostener. Las naves laterales tienen sus bóvedas apoyadas por una parte en los pilares de la central, y el arranque de la opuesta sobre medias columnas corintias en idénticos pedestales, adaptadas al muro, que forma al frente esterior de las capillas. En cada in-

(*) **Fue este uno de los arquitectos mejores de su tiempo, natural de Alcaraz. Está enterrado en la igl. de San Ildefonso de la ciudad que describimos, y su nombre lo lleva la calle en que vivió en la misma parr., como monumento á su memoria.**

tercolumnio hay 2 abiertas, escepto en el último, que tiene una sola. Despues del ingreso de las puertas principales de entrada, hay un porche cubierto por 3 bóvedas elípticas de cañon seguido, ricamente decoradas, segun el gusto general que predomina el edificio. La primera bóveda de la nave central es elipsoidal y sencilla en su decoracion: la segunda es un casquete esférico que descansa sobre 1 faja anular, en que se ven atributos de la Vírgen y otros adornos preciosos, sostenida sobre pechinas soberbiamente decoradas, con 4 altos relieves, que representan los evangelistas: la bóveda está dividida en compartimientos por usillos, viéndose representados varios ángeles con instrumentos músicos, y en el cierro de la bóveda un alto relieve de la Virgen en Asuncion. La tercera bóveda es elipsoidal, cortada en sus cuatro frentes por los arcos circulares, nervios de la nave central, y por los 2 arcos de los intercolumnios. Estas 2 bóvedas cubren el coro, á cuya continuacion se halla el crucero en la interseccion de la nave central, y la que le es perpendicular que entre sí forman la cruz. El crucero está coronado por 1 bóveda esférica peraltada, dividida por usillos y por una faja circular formando carretones, sosteniéndose en una superficie anurar, decorada con profusion y que se apoya en cuatro pechinas, en las que se ven en relieve á San Miguel, Santiago, Sta. Catalina y San Eufrasio, comprendidos en unas tarjas preciosamente orladas. Ocho ventanas se reparten por la bóveda, y en su centro se eleva 1 linterna de 26 pies de altura y 11 de diámetro, que contiene otras 8 ventanas coronadas por una cornisa, en que descansa la cúpula que cierra un precioso floron elevado desde el pavimento 170 pies. La bóveda que corona el presbiterio es elipsoidal é igual en su duracion á la tercera. Las que cubren las naves laterales son elipsoidales é iguales entre sí, aunque varian en la decoracion, siempre elegante, ya sencilla ó recargada: solo las que corresponden á los brazos de la cruz, son mas peraltadas, porque para la misma altura el intercolumnio es mas estrecho en el crucero. En el interior del porche sobre las puertas principales hay 3 relieves que representan las bodas de Canaan, huida á Egipto, y disputa del niño Dios con los doctores, obra de gran mérito, ejecutada por el famoso escultor Pedro Roldan. En el costado del S. hay en el crucero dos puertas, una que sale al átrio y da á la calle Juego de Pelota, y otra que da entrada á la sacristía, ambas comprendidas en unas graciosas portadas con columnas corintias. Sobre dichas puertas se ven unos relieves que representan el nacimiento del Señor y la adoracion de los Stos. Reyes, admirablemente ejecutados, y sobre ellos unos rosetones con sus correspondientes claraboyas. En una pilastra que divide las portadas, se descubre en un nicho una estatua de Jesucristo, de esquisito trabajo. En el frente otras dos puertas enteramente iguales en su decoracion á las descritas; una que sale al átrio y á la calle de las Campanas, y otra que comunica con el Sagrario; representando sus relieves la presentacion en el templo y la Circuncision del Señor y la estátua de San Pedro en el nicho de la pilastra que divide las portadas. Sobre las archiboltas de los arcos que forman el ingreso de las capillas, hay unos balcones de bronce dorado, que corresponden á las tribunas. Encima del cornisamento general que circuye el templo, está el órden de ventanas, con tres vanos cada una, descritas en la parte esterior.

La nave principal está bruscamente interrumpida por el coro, defecto muy comun en los templos de España, y que priva de gozar la grandiosidad del que describimos. En el lienzo del muro en que se fija la atencion á la entrada por la puerta principal, ó sea el trascoro, se observa bastante gusto y mucha riqueza. Está formado por un sotabanco general de mármol negro con venas de felspato calizo, decorándose con las molduras del pedestal dórico: en su medio está interrumpido por el altar; cuatro cartelas en el sotabanco sostienen otras tantas pilastras de marmol blanco, que dividen el retablo en 3 compartimientos: las pilastras estan coronadas de un capitel corintio, y adaptadas á ellas en su base se ven 4 cartelas, que sostienen las estátuas de Sta. Catalina, la Concepcion, San José y Sta. Lucía. En el compartimiento del centro, está colocada una pintura que representa la Sagrada familia, de gran mérito, ejecutada por Don Mariano Salvador Maella, bajo un arco ricamente decorado con jaspe de color rojizo y mármol negro en las aristas y capiteles de los pilares, y en las archiboltas del arco, cuya clave es una graciosa cartela de mármol blanco. Entre las pilastras laterales hay 2 medias cañas y sobre sus ménsulas 2 esculturas de piedra bien ejecutadas, que representan á Sto Toribio y San Lorenzo, coronados con sus doseletes. El todo del retablo está cubierto por un sencillo y elegante entablamento, que remata en una ridícula coronacion moderna, que cierra la baranda esterior del coro y a cuyo lado se hallan unas estátuas de San Miguel y San Gabriel, de mal gusto. El frontal del altar es de jaspe de mezcla y tiene en su centro un medallon de mármol blanco de Carrara con 1 cruz: hay además en la capilla, que esta cerrada por una berja de hierro, dos mesas de marmol negro de una pieza, para el servicio del altar. La decoracion esterior del coro consiste en grandes resaltos de seccion rectangular con el adorno de los pedestales que sirven de base á los pilares de la nave central: adosadas, á aquellos relieves existen unas cartelas, sobre las cuales corre la cornisa general de los pedestales, que se coronan por una moldura en forma de espiral, representando unos jarrones. Un segundo cuerpo se forma de pilastrillas unidas por nichos circulares, que corren de uno á otro pilar de la bóveda, cortándose en su inmediacion, y presentan un frente almoadillado, y el todo está cubierto por una ligera y elegante cornisa, que sostiene la pesada baranda que circuye el coro, interrumpida á plomo de las pilastras con grandes floreros del pésimo gusto churrigueresco: 2 puertas en cada costado le dan entrada y sobre cada una de ellas hay 1 ventana. El interior del coro que está separado del crucero por 1 verja de hierro, es rectangular, y sus muros sencillos se coronan por una cornisa dórica y el todo es de mal gusto, pesado y pobre, si se atiende á las preciosidades de la iglesia en general. 2 portadas, en que el órden corintio se ha combinado con los caprichos de Churriguera, se ven tambien causando muy mal efecto. Una balaustrada de piedra le cerca por 3 de sus lados y se reproduce esteriormente, hallándose colocado entre ellas y en medio del intercolumnio de la nave central, en el costado izquierdo, el órgano, que es de bastante mérito y obra de Fernando Medina. El pavimento del coro es igual al de la iglesia, si bien ha sido sustituido en gran parte por magníficas lápidas de marmol preciosamente labradas, que cierran los sepulcros de varios prelados de esta diócesis. La silleria está dividida por las 2 portadas descritas, siendo destinada la parte inferior para la Ciudad, cuando concurre á las fiestas religiosa en ciertos dias en que tiene privilegio, y la superior para el cabildo. La primera está dividida por pilastrillas, en cuyos intérvalos existe una rica decoracion del tiempo del renacimiento y estilo de Berruguete y sobre las pilastras hay en sus ménsulas estátuas muy bien egecutadas de pequeñas dimensiones: corona la silleria una cornisa sencilla, imitada de la dórica y sobre ella una elegante cresteria. Los asientos del cabildo eclesiástico, están separados por columnillas entre las que se ven pasages de la historia sagrada y mil preciosas labores, diferenciándose de la silleria de la ciudad, en tener el entablamiento completo con mucho vuelo, haciendo oficio de dosel, sostenido por unas cartelitas cóncavas, á las que se adaptan unas lindas estátuas, de pequeñas dimensiones.

El presbiterio, colocado en el otro estremo del crucero, se eleva sobre un átrio de tres pies de altura, formado por una escalinata de mármol negro en sus cuatro frentes y cercado por una verja de hierro dorado. En su centro sobre tres gradas de jaspe encarnado, se levanta el altar que es del mismo jaspe y en el que está colocada una mesa, cubierta por un paño ejecutado en bronce; y tres ángeles de marmol blanco, perfectamente acabados, están en cada lado en ademan de recogerle; los del lado de la derecha son obra del escultor don Juan Adan, y los de la izquierda de don Alfonso Vergaz. Sobre aquella superficie se alza un tabernáculo formado por ocho columnas de serpentina, del barranco de San Juan en Sierra-Nevada, las cuales tienen sus basas y capiteles de bronce dorado y algunas otras preciosas labores; y sobre una cornisa de mármol de mezcla, descansa la cúpula, que remata en una cruz de cristal de roca. Esta obra fué diseñada por el arquitecto don Pedro Arnal. Apoyados en los pedestales de los 4 pilares, que sostienen la bóveda, se elevan sobre unas nubes cuatro grandes ángeles que sostienen otras tantas lámparas de plata.

En el porche, á los lados de las puertas laterales de entrada hay dos habitaciones en el hueco de las torres, destinadas á

las oficinas de contabilidad: en la de la izquierda se guarda la Virgen que el señor obispo Don Gonzalo de Zúñiga, llevaba en su estandarte en las guerras contra los moros, pintura antiquísima y que han destrozado por restaurarla.

En las naves laterales y bajo los arcos cerrados, que corresponden á las capillas, hay dos puertas; la del lado del N. conduce á los comunes, que estan bajo el átrio de aquel costado; á las aulas de gramática latina, al archivo de la audiencia episcopal y á otras oficinas colocadas sobre las capillas; viéndose á la entrada de dicha puerta una fuente que arroja gran porcion de agua del raudal de Sta. Maria. La otra puerta del frente conduce al archivo del cabildo y á otras piezas espaciosas.

En cada una de las naves laterales se cuentan 7 capillas, cubiertas por bóvedas de cañon seguido, divididas en casetones, y cada una de dichas capillas tiene una piececita interior, que sirve para el vestuario de los sacerdotes. En la primera de la der., entrando por las puertas de la fachada principal, en un retablo de mal gusto, está colocado Sto. Domingo canónigo de Osma, pintura ant. y en las paredes de la capilla se ve un cuadro de Pancorbo, pintor de esta c. en el siglo anterior, y representa el nacimiento de Jesus, y otras dos pinturas de la vida de la Virgen, de escuela italiana y bastante mérito. En la segunda capilla está San Juan Nepomuceno, escultura, colocado en un retablo plateresco. Hay un cuadro de grandes dimensiones, que representa el martirio de San Sebastian, obra bien ejecutada por Sebastian Martinez, pintor que floreció en esta c. en el siglo XVII, y otras pinturas de escuela moderna. En la tercera hay un San Gerónimo de mucho valor, que se atribuye á D. José Antolinez, pintor sevillano de la escuela de Madrid en el siglo XVII. Está colocado en un retablo formado por 2 columnas jónicas que sostienen un entablamento en que descansa un fronton circular sostenido por 2 ángeles, y en él se vé una pintura de mucho mérito, que repreoenta á San Pablo primer ermitaño, visitando á San Antonio Abad. Hay una copia del pasmo de Sicilia de Rafael, otra del Salvador, un crucifijo por Pancorbo, y un cuadro de la Virgen de la Contemplacion, graciosamente dibujado sobre el altar, cuyo frontal es de jaspe de mezcla, sacado del ejido de Belen á la salida de la puerta de Martos en esta c. En la cuarta capilla está la virgen de los Dolores, pintura de Pancorbo, en un gran cuadro de figura elíptica con adornos del género de Churriguera. Por las paredes se reparten otras figuras pintadas al óleo y al fresco por el mismo autor, y ademas 4 cuadros superiores de escuela italiana, que representan á los Evangelistas. El frontal del altar es de jaspe encarnado de la cantera de Cabra del Sto. Cristo en esta prov. En la quinta hay un retablo formado por 4 columnas de órden compuesto, que sostienen un cornisamento en que descansa un ático. En el centro se ve en un nicho la Virgen de las Angustias, buena escultura de Mora, que fué trasladada del conv. de Carmelitas descalzos: en el átrio una pintura moderna de San Pedro Pascual, y en las paredes un cuadro que representa á Jesus en la calle de la amargura, obra de Valois, discípulo de Martinez y otro cuadro con un crucifijo. El frontal del altar es de jaspe encarnado de Cabra del Sto. Cristo. En la sesta en un retablo de mal gusto está Sta. Teresa, escultura de escaso mérito; algunas pinturas pintadas al fresco por Pancorbo adornan el testero de la capilla, y sns costados una buena copia de Cristo en la Columna y una Concepcion. En la sétima y última capilla de la nave está San Benito en un retablo del género de Churriguera, en que se observan algunas pinturas y relieves de ningun valor, que representan asuntos de la vida de aquel Santo. En la que da frente á la nave en el costado izq. del testero de la igl., está Santiago, pintura de escuela italiana moderna en el centro de un retablo formado por 6 columnas de órden compuesto, que sostienen un cornisamento en que se eleva un ático que tiene en su centro pintada la Aparicion de la Virgen del Pilar; y en los costados dos esculturas de San Andrés y San Judas Tadeo. En una de las paredes se ve una pintura de la Concepcion.

La capilla mayor es de mas elevacion que las otras de la lat. de la nave central y coronada por una bóveda de cañon seguido, preciosamente decorada. El retablo consta de 3 cuerpos; el primero es dórico y tiene 8 columnas, en cuyos espacios se hallan las estátuas de San Pedro, San Pablo, San Bernardo y San Antonio Abad, y 2 pinturas de la Pasion, perfectamente ejecutadas. En el centro y sobre el altar está colocada una caja en que se guarda la reliquia del Sto. Rostro, cuya figura sostenida por 2 ángeles se ve pintada en la puerta que cierra dicha caja por Sebastian Martinez. Sobre ella y en el intercolumnio central, hay una Virgen llamada la *Antigua*, que segun tradicion, pertenecia al Santo Rey, quien la llevaba en sus espediciones y la dejó en este templo á su dedicacion. El segundo cuerpo del retablo es de órden jónico y en su intercolumnio central se ve un alto relieve que representa á la Virgen de su Asuncion. En los colaterales hay 2 magníficos cuadros, el Descendimiento de la Cruz, copia de Daniel de Volterra; y otra del Señor en la Columna, cuyo original de D. Juan Fernandez Navarrete, llamado el Mudo, existe en el Escorial. El tercer cuerpo es de órden corintio formado por 4 columnas, en cuyo centro hay un crucifijo con una Magdalena al pie, escultura, y otras 2 de la Virgen y San Juan en los intercolumnios laterales: en los estremos unas estátuas alegóricas de la Fé, Esperanza, Caridad y Religion, y el todo se corona por un fronton triangular, que tiene en su centro al Eterno Padre. En los costados de la capilla 2 grandes cuadros, el de la Anunciacion de la Virgen, copia de Benvenuto Celeni, y el de la Visitacion, atribuida al Ticiano. Sobre estos hay otros 2 de San Agustin y Sto. Tomás da Villanueva, de escuela italiana y de bastante mérito, asi como una Virgen colocada sobre la cajonera en que se guardan las cenizas del señor ob. Suarez de la Fuente el Sauce. Se supone que en esta capilla estan enterrados los infantes de Castilla D. Juan y D. Pedro, tios del rey D. Alonso Onceno, á lo cual se atribuye el estar colocado un escudo de las armas reales debajo de la clave del arco de dicha capilla, aunque tambien se le da de significacion el haber sido dedicada la igl. por el Santo rey. En el lado der. de la capilla mayor, frente á la nave colateral der., está colocado San Fernando, pintura antigua de bastante mérito en un retablo enteramente igual al de Santiago en el otro lado, viéndose pintada en el ático la dedicacion de la iglesia por el rey D. Fernando, y en una de las paredes un cuadro, que representa un crucifijo de buena ejecucion.

En la capilla final de la nave der. está San Eufrasio en relieve colocado en un medalon de mármol en el centro de un retablo formado por seis columnas de órden compuesto y un ático con la estátua de San Antolin en un nicho, otras de San Agustin y San Julian y dos alegóricas de la Fé y la Religion, todas ejecutadas por D. Juan Adan; asi como el medallon principal. Este retablo y los de San Fernando y Santiago, fueron diseñados por D. Manuel Lopez, arquitecto de esta ciudad en el siglo anterior. El frontal del altar es de jaspe melado del ejido de Belen con anornos de bronce, y de la misma piedra es el sotabanco general que recibe al retablo. Hay en esta capilla un gran cuadro que representa la Concepcion de la Virgen, que fué trasladado de la parroquia de Sta. Cruz, y es obra de Sebastian Martinez, y en la pieza que sirve de vestuario á esta capilla, una Virgen lindísima de la escuela de Rafael. La segunda capilla en direccion á las puertas de la fachada principal, tiene un retablo compuesto de cuatro columnas corintias estriadas, que sostienen un entablamento en que descanca un ático: se venera á la Virgen en su Concepcion y está en un cuadro, copia regularmente ejecutada, y en el ático hay una pintura de la presentacion de Esteral. rey Asuero. La tercera capilla tiene un retablo de órden Corintio en el que hay un cuadro de la circuncision del Señor, obra de D. Zacarias Velazquez, discípulo de Maella y en las paredes otras dos de San Francisco del Monte y un Papa, de buena ejecucion, asi como las esculturas de San Juan y San Benedicto colocadas en el altar. En la cuarta está San Miguel pintado en un medallon con adornos de mal género. Por las paredes de la capilla se reparten diez cuadros representando los arcángeles, de bastante mérito y en los casetones de la bóveda varios ángeles pintados. En el altar por bajo del medallon hay un cuadro de la virgen del Alcazar de Baeza y unas esculturas de San Agustin y San Ambrosio. En la quinta capilla en un retablo formado por dos columnas de órden compuesto, que sostienen un cornisamento coronado por un medallon circular, está San Pedro Pascual, pintura moderna de D. José Carazo. En otro retablo, que está en el lado izq. de dicha Capilla, San Luis llamado de los Caballeros, que fué trasladado del convento de San Francisco donde estaba en la capilla que perteneció al palacio edificado por el Santo. rey. En la sesta está el Cristo del Refugio, que se dice trasladado de las Ermitillas en el sitio de Almodobar, escul-

tura colocada en un retablo formado por dos columnas corintias que sostienen un entablamento terminado en un fronton semicircular. Hay otro retablo pequeño con un relieve de mármol de la Crucificacion, bien trabajada, y una pintura del Nacimiento. En la sétima capilla, que es la primera de la nave del N., hay una escultura de San José en un retablo de órden corintio, una pintura que representa á la Virgen de la Capilla y su retablo en la iglesia de San Indefonso, regularmente ejecutada, y otros dos cuadros de escuela italiana.

La sacristía de la iglesia, que como hemos dichos le está unida por la parte del S., tiene una pieza anterior que es la que comunica con el templo, y en su frente dos puertas, una para la escalera que conducen á la galeria alta del S. y otra para la que baja á la bóveda del panteon: entre estas dos puertas se forma una gran alacena, que la separan dos pilastras jónicas. La portada de la sacristía está formada por dos columnas de órden corintio. La planta de dicha pieza es un paralelógramo rectángulo de 78 pies de longitud y 45 de latitud: hasta cierta altura corre un pedestal á lo largo del muro formado en parte por la estanteria y en parte por los verdaderos pedestales de las columnas, que circuyen el recinto. La decoracion del salon que describimos es del mejor gusto: un órden de 36 columnas pareadas de frente y de fondo con dos semicolumnas del órden compuesto, sostienen un entablamento interrumpido en los intercolumnios, aunque sus molduras se prolongan en los mismos en el lienzo del muro; sobre el entablamiento se han volteado arcos de medio punto, cuyos arranques descansan á plomo sobre las columnas. A la altura de la clave y sobre la archibolta, corre una cornisa poco volada, en que se apoya la bóveda de medio punto y cañon seguido, dividida en zonas por nervios, que arrancan á plomo sobre las columnas. En el intérvalo de los nervios hay recuadros y rosetones de esquisito gusto y en dos tarjas se lee: año de 1577: en el muro del S., ventanas rectangulares en los intercolumnios iluminan la sacristía, sobre los que y en la bóveda se han abierto lunetos con igual objeto, siendo en la parte opuesta figurados ú ornamentales. Los intercolumnios son de dos dimensiones alternando la mayor con la menor: en cuatro de los menores, hay otros tantos armarios de los cuales tres son de buen gusto y de órden dórico. En el testero un altar, que sirve de relicario, el cual es un frontispicio de órden dórico formado de tres intercolumnios de los cuales en el central, que es mayor, hay una Virgen y en los laterales varias reliquias de santos. Los muros de este salon se adornan por algunas pinturas de los evangelistas, del Salvador, y de una Magdalena penitente y moribunda, obras de alguna importancia.

La sala capitular es un cuadrilongo de 48 pies de long. y 25 de lat., con adorno de pilastras jónicas y coronado por una bóveda de cañon seguido adornada con gusto: en el testero hay un altar ant. de estiló gótico, donde está colocado San Pedro de Osma y una porcion de pinturas ant. y de valor en sus comportamientos. Un vestíbulo ó recibimiento precede á dicho salon, el cual tienen una portada de columnas jónicas á los costados de un arco, en cuyas enjutas se ven unos preciosos bajos relieves que representan la justicia y la prudencia. Debajo de esta pieza y de la sacristía bajo una bóveda de cañon seguido, está el panteon para los canónigos, al cual se llega por una ancha escalera de piedra: se divide en una pieza de entrada y dos magníficos salones. El pavimento de toda la igl. es de losas cuadradas de mármol negro y blanco alternativamente. Los jaspes de los frontales de los altares ya hemos dicho que son todos de esta prov.; los de mezcla del ejido de Belen; los pardos de la cantera del Realejo, junto al puente de tablas, del térm. de Jaen, como la anterior, y el encarnado de Cabra del Santo Cristo. Esta igl., á pesar de lo mucho que ha perdido, aun posee alhajas de esquisito trabajo y estraordinaria riqueza: con especialidad la custodia de plata para la procesion del dia del Corpus, la cual consta de 6 cuerpos y su forma es piramidal, conteniendo infinitos pasajes de la Historia Sagrada en relieve, estátuas de santos y otros adornos de esmerado trabajo. Es obra de Juan Ruiz, discípulo de Enrique de Arfe y se hizo á mediados del siglo XVI. Tambien merece recuerdo una estatua de plata, que representa á San Eufrasio (y contiene una reliquia de dicho santo), de bastante peso y bien ejecutadas por D. Andrés de Cuzman en el siglo anterior. Asi como es rica esta igl. en vasos sagrados y demas objetos para el culto, tambien lo es en sus ornamentos, pues posee preciosos encages y ricas telas recamadas de oro. El Santo Rostro del Señor, reliquia de estraordinaria veneracion en esta c. y su reino, llamado vulgarmente Santo por esta circunstancia, está colocada como dijimos en una caja sobre el altar de la capilla mayor, dentro de la cual hay otra de plata preciosamente labrada, en donde se guarda la reliquia, que está colocada en un gran marco de oro, donde se ven engastadas numerosas joyas de estraordinario valor. Dicha imágen se manifiesta al público solamente 3 veces al año, y en ocasiones determinadas, para lo cual ha de preceder acuerdo especial del cabildo. No se sabe fijamente con qué motivo se halla aqui esta estampa admirable, que segun la creencia comun es una de las caras de Jesucristo estampadas en la toca de la mujer que le limpió el sudor al verlo cargado con la cruz. Se dice traida de Roma en 1376 por el ob. D. Nicolás de Viedma, que hubo tal merced de Gregorio XI. Tambien se supone traida en 1395, refiriéndose al M. Gil Gonzalez de Avila, y hasta hay quien cree la ridícula fábula de que fue conducida desde Roma por San Eufrasio montado sobre el diablo. Por nuestra parte, no aventuramos un juicio, ni sobre el origen ni la historia de esa reliquia, refiriendo solamente lo que dice el Sr. D. José Martínez de Marzas, dean que fue de esta santa igl., en su *memorial sobre los santos de este obispado*. Tan juicioso como ilustrado escritor, se inclina á creer que sea una copia del lienzo, que existe en Roma, manifestando, que en este caso se le debe tributar la misma veneracion que si fuera original, como vemos que se practica con las demas imágenes de Jesucristo, que nos le representan en diversos estados y misterios de su vida. Nosotros hemos oido en distinta ocasion á 2 pintores dar su parecer sobre la originalidad de la estampa, y han discrepado asombrosamente, diciendo el uno que solo tiene algunas pinceladas en los contornos, y afirmando el otro que toda es pintada. Sea de esto lo que quiera, ello es cierto que el papa Clemente VII se sirvió erigirle cofradia y concedió muchas indulgencias á los que visitasen esta Sagrada Imágen, segun consta de su bula en Roma á 20 de diciembre de 1529. La pobl. de Jaen profesa estraordinaria veneracion á esta reliquia y se honra con su posesion. Nosotros acatamos la creencia popular y adoramos como cumple á la Sagrada Imágen de Jesucristo.

El *Sagrario*, que como se ha dicho está unido á la catedral por la parte del N., tiene su fachada que da á O. y en el átrio. Su portada se forma por un pequeño pabellon, saliente sobre el muro de la fachada. Dos grandes columnas de órden corinto y sobre basas áticas, se apoyan sobre un pedestal proporcionado; sus capiteles sostienen un entablamento del mismo órden, muy bien ejecutado, pero de efecto algo pesado por su demesiada elevacion. La portada, comprendida en el intercolumnio, tiene sus jambas y su dintel ricamente ornados con una gola que la circuye con una hojarasca de bajo relieve. Sobre el dintel hay un friso algo convado, que representa un haz de hojas de laurel; encima de él un fronton circular, que se apoya sobre una cornisa, siendo prolijamente ejecutados los detalles de aquella y de la archivolta del fronton. Encima del entablamento que corre sobre la portada y todo el resto del Sagrario, se destaca un ático con 2 pedestales sencillos que le terminan por sus costados, y sobre ellos 2 apóstoles. En el centro del ático se ve la estátua de San Miguel, y en su prolongacion una balaustrada dividida por dados en que descansan estátuas, la cual corre por el costado izq. y por el muro de la espalda, que, asi como el del costado que da á la calle de las Campanas, está decorado con pilastras de órden corintio. Un segundo cuerpo se eleva sobre la pequeña azotea, sit. detras del ático y circuida por la balaustrada descrita, y en él descansa la bóveda que cubre el véstibulo y el coro, y ademas la magnífica cúpula que cubre la capilla, viéndose la linterna por la parte esterior en prolongacion del eje de la portada, lo cual es del mayor efecto. La planta interior de la capilla es elíptica, circuida de columnas de órden corintio y de medias columnas ó pilastrillas idénticas. Estas columnas, de grandes dimensiones y de perfecta ejecucion, descansan sobre pedestales que corren á la altura de las mesas de altar: sus basas son áticas muy bien construidas; los fustes de estrias circulares y filetes; los capiteles corintios y de suma delicadeza, asi como el resto del ornato. Las columnas estan pareadas, de frente, al lado de los altares. Estos son 2 ademas del mayor, y de una sencillez elegante: en aquel hay un

tabernáculo compuesto de una media rotonda de bóveda esférica, sostenida por 4 columnas de mármol de color melado, de órden corintio, y elevado el todo sobre un pedestal. El entablamento que corre sobre las columnas, es de una ejecucion acabada y de una decoracion del mejor gusto. Sobre la cornisa se levanta un cuerpo cilíndrico de planta elíptica, que sirve de apoyo á la bóveda, en el cual hay abiertos unos lunetos cónicos de base elíptica, que corresponden á plomo sobre los intercolumnios, y en el intermedio de ellos varios pedestales elegantes con ángeles, que estienden sus alas sobre la archivolta de los lunetos. La bóveda es elíptica, y de construccion tan perfecta y esmerada, que no dudamos en calificarla como una de las mejores obras del famoso arquitecto D. Ventura Rodriguez. Los casetones de que está adornada son exagonales, con un magnífico roseton en el centro de cada uno de ellos. La cúspide de la bóveda presenta una superficie anular preciosamente esculpida, representando un haz de hojas de laurel ceñidas con una cinta, y sobre este anillo se eleva una pequeña linterna elíptica de esmerado trabajo. En los intercolumnios que separan los altares corre una espaciosa tribuna con un elegante balconaje cubierto por un arco elíptico, y la tribuna por una bóveda elipsoidal. El ingreso de la capilla está formado en un espacio rectangular cubierto por una bóveda de cañon seguido con 2 lunetos laterales. Sobre este vestíbulo hay una tribuna de suma elegancia, destinada para coro, en cuya cúpula esférica dividida en husillos, se observan primorosos bajos relieves, que representan varios instrumentos músicos. Debajo del balcon de esta tribuna está la puerta de entrada, abierta en un muro que sigue la forma de la planta de dicha tribuna. La bóveda cónica que cubre la puerta es de bastante mérito, y á los 2 costados del muro se elevan 2 grandes columnas iguales á las de la capilla, que sostienen la parte volada de la bóveda. En el altar mayor está colocado un gran cuadro de la Vírgen en su Asuncion, pintado por Maella, y en los laterales otras 2 pinturas que representan á Jesus crucificado y el martirio de San Pedro Pascual de Valencia, obras de Don Zacarías Velazquez. El pavimento de la capilla es de mármoles blanco y negro, formando graciosas labores, y debajo de toda ella, bajo una bóveda de cañon seguido, hay un panteon espacioso y bien ventilado. La parr. del Sagrario, llamada tambien de Sta. Maria, tiene por ayuda de parr. á San Lorenzo y Santiago, establecido en el ex-convento de mercenarios calzados, de la cual, asi como de los demas templos de la c., nos ocuparemos mas adelante, sin perjuicio del estado que sigue:

PARROQUIAS Y SU ADVOCACION.	CLASE DE LOS CURATOS.	PERSONAS QUE LOS SIRVEN. Párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Vestuarios.	Sacristanes, sochantres y demas dependientes.	IGLESIAS, ERMITAS Y ORATORIOS PÚBLICOS, ENCLAVADOS DENTRO DE LA DEMARCACION PARROQUIAL.
Santa Maria, ó sea el Sagrario de la Catedral.	»	3	»	»	2	1	El conv. de monjas Carmelitas; la igl. del ex-convento de Agustinos Calzados en el instituto de segunda enseñanza; la de Mercenarios Calzados de ayuda de esta parr. y la ermita de San Félix de Cantalicio. Ademas tiene la parroquia rural del pueblo de Sta. Cristina.
San Lorenzo y Santiago, ayuda de la anterior. (Es la igl. del suprimido conv. de Mercenarios Calzados).	De término.	»	»	»	»	»	»
La Magdalena.	Id.	1	2	1	2	6	Conventos de monjas de Sta. Ursula; iglesia del ex-convento de Sto. Domingo como capilla del Hospicio de hombres; la de San Juan de Dios como del hospital civil y militar, con un cura capellan y un sacristan dotados; iglesia de la suprimida parr. de San Miguel como capilla para decir misa.
San Bartolomé.	Id.	1	2	1	1	6	Convento de monjas dominicas titulado de los Angeles; la ermita de San Antonio, propia de la beneficencia, y la de San Clemente.
San Pedro.	Id.	1	3	»	2	6	Iglesia de San Juan, ayuda de esta parroquia; convento de monjas de Santa Clara y Santa Ana reunidas; convento de Carmelitas Calzadas ruinoso.
San Juan, ayuda de la anterior	Id.	»	»	»	»	»	»
San Andres.	Id.	1	»	»	5	6	Capilla de la Concepcion. La igl. de San Andres subsiste por razon de esta capilla que pertenece á la ilustre cofradia que erigió su fundador, por la cual con los caudales que le son anejos, se sostiene un vicario (lo ha sido hasta aqui el párroco), varios capellanes mayores y menores, algunos dependientes, cuyos nombramientos todos corresponden á la misma cofradia, salvo cuando el capellan es el párroco, que se verifica por el ordinario en la misma forma que los demas de su clase.
San Ildefonso.	Id.	1	3	»	2	7	Convento de monjas Franciscas Recoletas, con el título de Bernardas, el de Dominicas con el de la Concepcion; ex-convento de Capuchinos, destruido, y el de San Francisco destinado á oficinas de hacienda pública.

NOTA. En la casilla de vestuarios, van inclui los los capellanes mayores y menores.

PARROQUIAS. Ademas del Sagrario de la catedral, de que acabamos de hacer mérito, y de su ayuda de parr. San Lorenzo y Santiago, tiene Jaen las siguientes:

San Ildefonso. Esta igl. sit. en la plaza de su nombre es de planta rectángular: consta de 3 naves, siendo las laterales próximamente la mitad de la del centro. Estan sostenidas las bóvedas por pilares que separan la central de las 2 laterales, y estos á la vez se hallan formados de columnillas agrupadas que recogen y sirven de apoyo á los nervios de la bóveda: entre cada 2 pilares corre un arco apuntalado y cada entrepilar está cubierto por una bóveda baida: los nervios representan una estrella con 4 puntos de concurso. La bóveda descrita es comun á las 3 naves, la del centro está interrumpida por el coro, que es de ningun mérito. En la nave central está sit. el altar mayor, en cuyo punto el arco ojival que corre entre los pilares, está sustituido por arcos de medio punto, tanto en los intercolumnios como en la nave. A las columnillas se ha sustituido unas jubastras estraidas del órden dórico, y la bóveda es esférica. El tabernáculo, de construcion moderna, se halla establecido sobre un átrio cercado por una verja de hierro, con una escalinata de jaspe negro de frente. En el costado der. de dicha igl. y á la entrada hay una capilla en que está la Virgen de los Dolores: al final de dicha nave está la de la Virgen de la Capilla, de quien existe una tradicion que en otro lugar se colocará. Dicha capilla es mas moderna que la igl. y se halla coronada por una bóveda esférica: el retablo de estilo plateresco está formado por 4 columnas salomónicas muy decoradas: el frontal del altar y de otros dos laterales que hay para el servicio de aquel, es de plata preciosamente trabajados: la capilla está cerrada y separada de la igl. por una verja de hierro que llega hasta la bóveda. Los demas altares de esta son todos de construccion moderna, caprichosos en su invencion y nada notables: el pavimento de losas de jaspe negros y blancos formando cuadros. La portada principal que da á la plaza es de fines del siglo anterior, diseñada por Don Ventura Rodriguez, y ejecutada por el arquitecto Don Francisco Calvo: la forman 4 medias columnas de órden compuesto adosadas, que sostienen un cornisamento en que descansa un fronton triangular, detrás del que sobre el muro de fachada está colocada en un sencillo pedestal la estátua del santo titular, con 2 flameros á cada lado: 2 torres terminan esta fachada, la de la izq. del tiempo mismo de la portada descrita, es de 2 cuerpos y de mucha menos altura que la otra, la cual es tan ant. como la igl. y consta de 4 cuerpos, siendo el 3.º ochavado y remata en una especie de coro. La portada del costado izq. de la ig., que tambien da á la plaza en que forma un ángulo el edificio, es de la época del renacimiento. Un arco de medio punto, cuya archivolta tiene una graciosa decoracion, está comprendido entre 2 pilastras de órden dórico de elevado pedestal, y tiene adosados 2 términos coronados con un canastillo de flores que sostiene el entablemiento. Este corre sobre la puerta y en su friso hay una decoracion que representa unos niños con cuernos de abundancia. Un ático formado de las columnas corintias de irregulares proporciones y terminado por un fronton triangular, tiene en su centro un relieve que representa á San Ildefonso vistiéndolo la Virgen con la casulla. En el centro del fronton está el eterno, y á los lados del ático 2 escudos de armas. La portada que da á la calle Rejas de la capilla, á espaldas de la igl. que hoy está cerrada, se comprende su ornamento en un pequeño cuerpo avanzado sobre el muro del edificio y en el plano de los estribos esteriores. En sus dos costados está flanqueado por dos estípites con lijeras pilastrillas de estilo ojival, interrumpidas á diferentes alturas por doselillos. El arco se halla en el centro de las dos estipites, que terminan el cuerpo avanzado. El pedestal y las molduras intermedias entre las estípites y el orígen del arco, se inclinan en direccion á este ó estan abocinadas. El arco es carpanel de tres centros y está formado de una lijera bovedilla amilar, y los arcos estremos, el del frente y el adosado al muro tienen sus nervios que se apoyan sobre columnillas de estilo ojival. Sobre el centro del arco hay una orcina del mismo género de arquitectura, que presenta una curva, llamada en aquella época *Vegiga del Pez.* En su interior se ve la Virgen de la Capilla apoyada en un querubin y dos ángeles que le sostienen la corona. En dicho templo celebraba la bendicion de sus banderas y demas fiestas religiosas el batallon provincial de Jaen (hoy 1.º de réserva), á c ausa de ser su patrona la Virgen, bajo la advocacion de la Capilla, título que se aplicó á una antigua imágen de quien existe tradicion que descendió del cielo, y paro despues de una procesion por la ciudad, en el sitio que hoy tiene su capilla. Esta tradicion se apoya en una informacion que sobre ella se practicó en 10 de junio de 1830, por el provisor y vicario general de esta diócesis, el bachiller Juan Rodriguez de Villalpando, y que se archiva cuidadosamente en un nicho cerrado con una verja de hierro frente á la capilla de la Virgen, por mas que algunas personas entendidas, y entre ellas el erudito cuanto concienzudo Don José Martinez de Mazas, en su memorial sobre los santos del ob., juzguen que ningun valor tiene ese hecho que se funda en una informacion ridícula é ilegal.

La Magdalena. Esta igl. parr., sit. en la plaza de su nombre, se compone de 3 naves de arcos ojivales. El retablo principal es de mal gusto, de estilo plateresco, anterior á la decadencia del arte; en su centro hay un nicho con una Magdalena, de un mérito estraordinario, obra del escultor de esta c., Mateo Medina. Los demas altares no encierran nada notable, á escepcion de un retablo en la nave de la izq. junto á la puerta de la sacristia, que tiene un Cristo llamado del *Corpus*, de muy buena ejecucion, y á su pie varias figuras de santos, virgenes y guerreros, de esquisito trabajo por su dibujo y el pliegue de sus ropages admirablemente delineados. La portada de esta igl., que da frente á la fuente de su nombre, es de estilo gótico. El pórtico es un arco carpanel abocinado con sus columnillas poligonales que determinan la forma y el grueso del nervio que circuye el arco. En los costados de este existen unas pilastras piramidales que descansan sobre un tosco pedestal. En los frentes de sus casas tienen otras pilastrillas interrumpidas á diferentes alturas por pequeños cornisamentos. En la segunda division que estos forman tienen adaptadas las pilastrillas, á modo de coronacion, unos doseletes adornados de hojarasca: en la tercera, las columnitas sostienen arcos florenzados, y el todo está corouado por un quita lluvias, y sobre él una cresteria en panales bastante pesada. Encima del arco hay un bajo relieve de la Magdalena, de regular ejecucion.

San Pedro. Esta igl., sit. en la plaza de su nombre, es de planta rectangular, sencilla y de ningun mérito en su construccion. Está coronada por una techumbre de madera, al modo de las ant. basílicas. El retablo del altar mayor es de 2 cuerpos; el primero de órden corintio, y el segundo compuesto. En los intercolumnios tiene algunas estátuas y bajos relieves de escasa importacia. En una de sus capillas un San Bartolomé, obra de bastante mérito.

La igl. de *San Juan* en la plaza de su nombre, hoy ayuda de la parr. de San Pedro, es muy ant. en su construccion. Está dividida en 3 naves, formadas por columnas parecidas á las corintias, pero muy restauradas y convertidas en pilares cuadrados. Las bóvedas son góticas y los aristones graciosos. La fachada, que tuvo tambien decoracion gótica, se derribó á fines del pasado siglo, y hoy queda solo un muro irregular.

San Bartolomé. Situada en la plaza de su nombre, es rectangular, dividida en 3 naves por pilares cuadrados y columnas, su techumbres es de madera, de buen trabajo. El retablo del altar mayor, de buen gusto, tiene un cuerpo de órden dórico, y un segundo de órden corintio, coronados por un ático. En los intercolumnios se ven algunas estátuas y bajos relieves de mucho mérito. La portada principal es sencilla; sobre la puerta tiene una estátua del Santo titular, de escasa importancia.

San Andrés. Esta igl. parr. castrense, y en que existe la santa capilla de la Concepcion, está sit. en la calle de su nombre: es de planta rectangular, dividida en 3 naves cubiertas por bóvedas de cañon seguido, siendo las laterales de muy poca latitud. El retablo del altar mayor es de estilo platerescos y los demas de escaso mérito. La capilla de la Virgen está separada de la igl. en el costado der. y cerrada por una verja de hierro, con figuras y labores esquisitamente trbajadas. El altar de dicha capilla es tambien plateresco con columnas salomónicas decoradas. La estátua de la Virgen es de buena ejecucion y otra pintura de Ntra. Señora, en el mismo retablo parece de Valois. En dicha igl. hay un altar á la izq. de la puerta principal, un cuadro en madera de

Ntra. Señora de la Luz, que está sentada con el niño en brazos, y varias figuras todas de tamaño natural á su alrededor en ademan de adorarla. Esta pintura es magnífica y reconocida por muchos inteligentes como una de las obras sublimes de Alberto Duero, á quien se atribuye. La fachada de dicha igl. que da al campillejo del Rostro y es entrada para las escuelas, es de construccion moderna como lo indica la arquitectura de la puerta y toda la fachada, compuesta de preciosos restos de otra mas ant. La portada es de órden dórico y de ningun mérito, mas no así el alto relieve que se ve sobre una cornisa, el cual es positivamente del tiempo de la restauracion de la arquitectura. Representa los desposorios de la Virgen; es de escuela antigua alemana, de un mérito estraordinario, y está indicando haber sido trasladado, de otro edificio. Sobre dos ventanas laterales á la portada, existen dos columnas desproporcionadas, imitando toscamente el órden corintio, cuyos fustes representan unos haces de hojas ligados con una cinta: son de época anterior á la de la fachada, pero mas moderna que el relieve de la puerta. A plomo sobre esta y en el punto mas alto de la fachada, hay otras dos columnas, imitacion del órden dórico, semejantes á las anteriores. La mencionada capilla de la Concepcion fue instituida por el presbítero pronotorio apostólico y comensal del Papa Leon X. Gutierre Gonzalez Doncel, hijo de esta ciudad. Su objeto fue tener ministros dotados para que diesen culto á la virgen y cantasen diariamente los divinos oficios: tambien estableció escuelas públicas de primeras letras y gramática, y dejó dotaciones para casar doncellas y vestir pobres anualmente. Con este objeto dejó bastantes bienes, que despues se han aumentado con otras instituciones de varias personas. Para cumplir con los prescrito por la fundacion, hay una cofradia de 200 individuos con su gobierno, la cual posee los bienes. La escuela de instruccion primaria, está establecida en habitaciones que tienen ese objeto en la igl. de San Andrés: la de gramática está unida al instituto provincial de segunda enseñanza de esta capital.

Portada de la igl. que fue parr. de San Miguel. En la calle de este nombre se conserva una bella portada, obra del célebre arquitecto Valdelvira, maestro de la catedral. Consiste en un arco, en cuyas enjutas hay dos alegorias de la agricultura, primorosamente dibujadas: cuatro columnas corintias estriadas y adosadas en el muro sobre pedestales, que tuvieron inscripciones en sus netos, sostienen el cornisamento en cuyo friso se lee: *Esta portada se acabó el año de 1561, siendo obispo de Jaen el muy Ilmo. y reverendisimo Sr. D. Diego de los Cobos.* En los intercolunios hay dos nichos en cada lado destinados á estátuas, cuyas bóvedas estriadas forman una concha. Las ménsulas son en los de abajo unos lindos querubines, y en los de arriba 2 trozos de cornisamento. En cima hay un nicho con un San Miguel de mucho mérito, así como unos angelitos en los costados. La igl. está completamente destruida, y si la portada no se quita del lugar que hoy tiene, pronto se destruirá.

Ermitas en la poblacion. *San Antonio de Padua.* En el año de 1528 se fundó por Alfonso del Salto un refugio de pobres ancianos. Hoy está unida esta institucion como todas las de su clase á la general de beneficencia, conservándose la igl. en la plazuela de su nombre con un capellan pagado por la junta de beneficencia con objeto de decir misa y tener la iglesia dispuesta al culto religioso. *San Clemente.* En la calle de este nombre, pequeña igl. abierta al culto en la que se venera la imagen de Ntra. Sra. de los Remedioa. *Las Recogidas.* La igl. de este establecimiento de que ya se ha hablado tambien, está abierta con objeto de decir misa y rezar el rosario. *San Felix de Cantalicio.* En la plazuela de su nombre está sit. esta ermita que fue hospicio ó refugio de sacerdotes peregrinos, instituido por D. Luis Garrido y Doña Maria Morales su mujer. Hoy no tiene el objeto de su fundacion; pero sus habitaciones estan destinadas á una escuela gratuita de instruccion primaria elemental á cargo de un profesor pagado de los fondos municipales, que es el capellan de la ermita en la cual hay doce cuadros de las sibilas de bastante mérito. En la plazuela de la puerta de Granada hay tambien una capilla que pertenece al palacio del conde Torralva. *Arco de San Lorenzo.* En el centro de un costado de dicho arco hay una pequeña capilla formada por una bóveda gótica y circuida por una franja de azulejos moriscos, esquisitamente colocados, y del mismo modo el frontal del altar en que forman los azulejos combinaciones del sello de Salomon. En el altar hay una pintura antiquísima y al parecer de mucho merito, y la han cortado en su mayor parte sobreponiendo otro lienzo de ningun valor. En esta capilla se dicen algunas misas porque es de mucha devocion y tiene millares de indulgencias: en ella está enterrado Juan de Olid, que trabajó en la fundacion del hospital de la Misericordia de esta c. Hay ademas algunos oratorios en casas particulares.

Hermitas rurales. *El Sto. Cristo de la Peña.* Junto á la fuente de este nombre á la der. del camino que conduce á Jabalcuz, está destribuida la ermita y solo se conserva un santuario en que se halla el Cristo separado de aquella y mas próximo al camino. En la del *Sto. Cristo de la Asomada*, en la orilla der. del camino que conduce de Jaen á la Sierra, hace mucho tiempo que no se dice misa. En la de los baños de Jabalcuz, de que mas adelante nos ocuparemos, dedica da á *San Cosme y San Damian*, se dice misa todos los años en la epoca de Baños. Hay tambien capillas ú oratorios en las caserias de los Naranjos, casa grande de Puerto alto, en una de las piedras de Castro, en otra del llano, en la de Grañena, en Valcrespo y en los cortijos del Berrueco y Fuertetetar.

Conventos que fueron de frailes. *San Francisco.* Este conv., que fue palacio del Santo Rey D. Fernando, edificado para su habitacion despues de la conquista de esta ciudad en 1246, se donó por D. Pedro el Cruel en 1354 á los claustrales de San Francisco, comprendiéndose en la donacion el palacio con su capilla, huerta poblada de árboles y el agua que le pertenecia de las minas de la casa de los Condes del Villar Don Pardo. Dicho conv. le transfirieron los claustrales en 1524 por órden superior á los observantes que existieron en él hasta su extincion con el título de Casa Grande en su provincia. El edificio es vasto y de buena construccion; con un patio magnífico cercado por un claustro que sostienen 20 columnas de piedra de una pieza de órden dórico. En su centro se eleva una fuente que derrama un copiosísimo raudal de agua escelente. Alrededor de dicho claustro habia unos buenos cuadros de Pedro Atanasio y de Fr. Manuel de Molina, pero desaparecieron en la esclaustracion. La igl. es un paralelógramo rectángulo, cubierto por una bóveda de cañon seguido: tiene á la der. de la entrada una capilla adjunta; grande y buena construccion rectangular, cubierta por 2 bóvedas esféricas: se llamó de la Soledad, y hoy cerrada la comunicacion con la igl., está destinada para la venta del pescado. Otra capilla llamada de San Luis de los Caballeros, que fue la del palacio del rey D. Fernando y Doña Beatriz, su mujer, comunicaba con la igl., y hoy con todo lo demas del conv. está destinado para las oficinas de Rentas, Amortizacion y Comandancia general. La portada de la igl. que da á la plaza pública de abastos, llamada de San Francisco, consiste en cuatro columnas dóricas, estriadas y adosadas, que sostienen un cornisamento partido, en cuyo centro está colocado un San Francisco, de piedra de bastante mérito. Dicha portada solo se ve hoy en su mitad por haberse enterrado lo demas en el terraplen formado en el antiguo compás para nivelar y estender la plaza de abastos. Tiene una torre de piedra, de planta cuadrada. Todo el edificio pertenece al estado, á escepcion de la huerta que fue enagenada, y alguna parte que la han demolido.

La Merced. Este convento de religiosos de dicha órden. redencion de cautivos, está sit. en la plaza de su nombre, y se fundó por los años de 1288, estramuros de la ciudad, cerca de la puerta de Martos, con el titulo de San Sebastian. Se atribuye su fundacion al obispo D. Fr. Pedro Pascual de Valencia, que fue de la órden. Despues en 1580 se trasladó al lugar que hoy ocupa. La igl. es de forma de una cruz latina. cubierta en su parte inferior por una bóveda de cañon seguido, y el crucero por otra esférica completa, sostenida por pechinas trazadas tambien sobre otra superfibie esférica. Los brazos de los costados estan cubiertos por otra bóveda idéntica á la principal. Es muy notable el arco rebajado carpanel, en que descansa el coro. El altar mayor, de estilo plateresco antes de la decadencia del arte, no está destituido de gusto, sin embargo de ser pesadas y de mal efecto las cuatro columnas laterales, que ademas de ser por su forma de pirámide truncada, invertida contra el buen gusto y solidez, sostienen

cuatro fragmentos de cornisamento sumamente pesados, y sin objeto que motive su empleo. En los intercolumnios hay 2 esculturas abajo y 2 pinturas arriba. En el centro del altar una Vírgen, y el todo está coronado por un retablo, en el que se ve una pintura. Hay otros altares nada notables fuera del colateral de la der., que aunque es plateresco con columnas salomónicas decoradas, no carece de gusto. Esta igl. es hoy ayuda de parr. del Sagrario de la cated., bajo el nombre de San Lorenzo y Santiago, y en ella se venera la imágen de Jesus Nazareno, de gran devocion en esta c. La portada principal es dórica, coronada por un fronton interrumpido del tiempo de la decadencia del arte: en su centro se eleva un nicho que reproduce la portada, en el que está la Vírgen de las Mercedes. El resto del conv. es de regular construccion: tiene un patio espacioso, y hoy es de propiedad particular, destinado á un criadero de seda magnífico, de que se hablará en la parte industrial.

Sto. Domingo. Este conv. se fundó en 1382 con el título de Sta. Catalina Mártir, y del órden de predicadores. Fue cedido con este objeto por el rey D. Juan I, de quien fue palacio, adquirido de los reyes moros, á quien perteneció. La igl. es de planta rectangular, dividida en 3 cuerpos, el coro, el centro de la igl. y el altar mayor. El coro establecido por alto sobre una bóveda anular de arco escarzano, está cubierto por otra, que es un casquete esférico, descansando sobre 4 pechinas entre 4 arcos semicirculares. El cuerpo de la igl. nada ofrece notable mas que las bóvedas, que son otras dos esféricas como la del coro, adornadas con casetones caprichosos. El altar mayor está cubierto por una bóveda baida, cuyas bovedillas ó nervios se reunen en un roseton central. En el presbiterio se lee esta inscripcion. «Fue consagrada esta igl. por el Illmo. Rmo. Sr. D. Francisco de Victoria, ob. de Tucuman, religioso de la órden de Ntro. P. Sto. Domingo, siendo procurador de este real conv. el M. R. P. M. Fr. Alonso de Sepúlveda, en 24 de setiembre de 1577 años.» La portada principal de dicha igl. es de buen gusto, de Valdelvira, maestro de la cated. La constituye un primer cuerpo dórico y otro segundo de órden corintio. Sobre el cornisamento hay un tabernáculo con 3 nichos labrados, en que estan las estátuas de Sto. Domingo, San Buenaventura y Sta. Catalina. La coronacion es un fronton triangular. El patio del conv. es cuadrado y espacioso, obra del maestro que hizo la fachada de la cated.: está cercado por un ancho claustro, sostenido por 28 arcos y 60 columnas toscanas pareadas y á 3 en los ángulos. El corredor de encima, algo cargado de adornos, tiene cerrados casi todos sus claros. Los detalles estan bien tallados. En las claves de los arcos centrales de abajo estan las armas del Sr. ob. Vitoria, las reales, las de la Orden y las de Juan Cerezo, caballero, y veinte y cuatro de esta c., que dejó sus bienes para dotar clases públicas. En el centro del patio hay una fuente abundante. Este edificio es hoy el hospicio de los hombres. Tuvo escuelas de filosofía y teología, y honores de universidad por concesion del papa Paulo III. Era muy rica su comunidad, y los bienes dejados para la dotacion de las clases de filosofía y teología, estan hoy destinados al instituto de segunda enseñanza de esta capital.

La Coronada. Este conv., sit. en la calle Maestra Baja, fue de religiosos carmelitas Observantes. Se fundó primero en el arrabal fuera de la puerta de Martos, junto á la ermita de Sta. Isabel, en el año de 1511 por la devocion del obispo D. Alonso Suarez de la Fuente el Sauce. Tomó el título de la Coronada, por una imágen de la Vírgen, que en tiempos muy remotos se encontró en aquel sitio debajo de una campana, y fue entregada á los carmelitas. Despues en el año de 1621 se trasladó el conv. al sitio que hoy ocupa. Era grande y de buena construccion, pero hoy se encuentra casi arruinado. Conserva la portada de la igl. con 2 columnas toscanas de tamaño colosal, adosadas al muro que guarnecen el arco, y sostienen el cornisamento. Encima hay un ático, en su centro una estátua de la Vírgen, y á los lados las armas de los Carmelitas.

San Agustin. Este conv. sit. en la calle de su nombre, se fundó en 1585, cedido por la c. á los religiosos Observantes, con objeto de erigir en él universidad de letras. Es espacioso y de buena construccion. Tiene un patio cuadrado con una fuente elegante en su centro, y cercado por un claustro con 20 columnas de órden dórico. La igl. está destruida hace mucho tiempo, pues los religiosos abandonaron dicho conv. á principios de este siglo, trasladándose al de la compañía de Jesus. Hoy se halla destinado á cuartel de los provinciales de esta c.

Compañía de Jesus. El colegio que fue de dicha compañía, está sit. en la calle de su nombre, y tuvo principio en el año 1611 en una pequeña casa con título de Residencia, hasta el año de 1614 en que se dedicó la igl. con la advocacion de San Eufrasio. A la espulsion de los jesuitas este edificio fue destinado para escuelas públicas y oficinas del Monte de Piedad; despues lo habitaron los frailes de San Agustin hasta la esclaustracion. La igl. es de planta rectangular, cubierta por una bóveda de cañon seguido, y en esta pieza se halla establecido el Museo de Pinturas, de que mas arriba hemos hablado. El conv. es sencillo en su construccion, pero sólido: en él estan las clases del Instituto de segunda enseñanza, un colegio de internos muy bien montado, la escuela normal y la biblioteca.

San Juan de Dios. En 1619 se estableció este conv. en el ant. hospital titulado de la Misericordia, el cual con otro llamado de San Lorenzo, establecido junto á la puerta de Martos, se cedió á los religiosos de San Juan de Dios, por el ayunt., que es su patrono. Es un edificio de estension y bien construido. La entrada al conv. tiene una bonita decoracion del renacimiento, y el patio de forma irregular, 2 claustros con 25 arcos sostenidos por columnas toscanas abajo, y jónicas arriba: en el centro se eleva una fuente abundantísima, y el resto está guarnecido de rosales, naranjas, cipreses y laureles que le embellecen. En el claustro bajo hay varios cuadros que representan la vida de San Juan de Dios de mala egecucion. La igl. es moderna de planta rectangular, y construida durante la aciaga época en que dominaba el gusto de Churriguera. Sobre la portada hay una estátua de San Juan de Dios, de mediana ejecucion, y en la igl. unas copias regulares de buenos cuadros. El hospital, de que en su sitio queda hecha mencion, está en un pie brillante de limpieza y esmero.

Otros conventos. Habia en esta c. el de los gerónimos llamados Isidorianos, lo abandonaron los religiosos en 1575, y no queda de él sino la memoria. Lo mismo sucede con el de Capuchinos, que estuvo sit. extramuros en el final del paseo de la alameda, y fue demolido últimamente hasta sus cimientos. El de la Santísima Trinidad y de carmelitas descalzos tambien se han demolido en esta época, y apenas dejan algun vestigio. El último se ha convertido en casas de habitacion, y conserva solamente la portada de la igl., que es muy sencilla.

Priorato de San Benito. Se erigió en 1437 por Fr. Guido, abad de Morimendo en la órden del Cister, y visitador del part. de Martos. Estuvo sit. en la plazuela de las Herrerias frente á la casa hospicio, y pertenecia á la órden militar de Calatrava. Tenia su igl. de planta rectangular sencilla y de buen gusto. En ella estan enterrados varios priores y caballeros de la órden, entre ellos el licenciado D. Frey Francisco Rades de Andrada, distinguido escritor, que murió en 7 de setiembre de 1599.

CONVENTOS DE RELIGIOSAS. *Santa Clara.* Este conv. sit. en la calle de su nombre detras de San Pedro, se fundó á mediados del siglo XIII, en el barrio llamado de las Monjas, hoy calle de los Abades. Por la invasion de los moros en 1368, en que sufrieron mucho las religiosas, á quienes violentaron, prendieron y mataron, se trasladó despues al lugar que hoy ocupa. En frente de la puerta de entrada hay un cuadro del Santo rey, y se lee esta inscripcion:

Convento Real.
Fundacion del Santo Rey D. Fernando 1246.

El interior del conv. es de construccion ant. y nada notable. La igl. es rectangular cubierta por una techumbre de madera por el modo de las ant. basílicas. El retablo del altar mayor está formado por 4 columnas estriadas de órden compuesto, que sostienen un cornisamento en que descansa un ático: en los intercolumnios laterales hay unos relieves de poco mérito, y sobre el tabernáculo se ve una Concepcion, al parecer de Pancorbo, discípulo de Valois. Otros 5 altares nada notables tiene la igl. Las religiosas profesan la órden de San Francisco. En este conv. existen tambien las de *Sta.*

Ana, desde que se destruyó el suyo por la inundacion que sufrió en una avenida del arroyo contiguo de la Cañada del Castillo, en 1837. Hoy estan en el claustro entre todas 19.

Santa Maria de los Angeles. Este conv. de religiosas de la órden de Sto. Domingo, se fundó en el año de 1475 por devocion de Maria de Soto. En su principio estuvo en el Arrabalejo en las huertas llamadas de Poyo, y sin duda por su situacion se denominó de Sta. Maria de Valhermoso. Despues se trasladó á unas casas en el lugar que hoy ocupa el palacio episcopal y últimamente en 1486, á unas casas con su ermita titulada San Miguel el Nuevo, que les donó Pedro Lopez Nieto, y su hijo del mismo nombre, juntamente con el título de los Angeles que hoy llevan, existiendo en dichas casas calle Maestra baja. La igl. del conv. es rectangular, cubierta por una trechumbre de madera en forma de bóveda esquisitamente trabajada, con rosetones y figuras en bajos relieves, que han encalado terriblemente. El retablo del altar mayor es de órden compuesto formado por 60 columnas que sostienen un cornisamento en que descansa un ático: es de construccion moderna y parece obra del arquitecto de esta c. D. Manuel Lopez, que hizo algunos retablos de la cated. Existen hoy en el claustro 12 religiosas.

Santa Ursula A mediados del siglo XVI se fundó dicho conv. con el título de la Penitencia, para recogimiento de mujeres mundanas, por la devocion de Pedro Verrio y otros vec. de esta c. A fines del mismo siglo dejó su institucion primitiva, convirtiéndose en conv. de religiosas La igl. es rectangular, cubierta por una techumbre de madera como las ant. basilicas, y prolijamente trabajada. El retablo del altar mayor, colocado bajo una bóveda esférica, es de órden compuesto, y lo forman 4 columnas que sostienen un cornisamente en que descansa un ático: es moderno, y parece del mencionado arquitecto D. Manuel Lopez. Estan sujetas al ordinario, y existen en el claustro 15 religiosas.

Concepcion Dominica Este conv. se fundó en el año 1562 sujeto á la órden de Sto Domingo, por la devocion de Doña Catalina Verrio, y en las casas de su morada junto al Corralaz, collacion de San Juan. Despues en 1576 se mudó á la Calle Ancha, en donde hoy se halla. La igl. es sencilla, y nada notable encierra, asi como el conv. Existen hoy en el claustro 18 religiosas.

Santa Teresa de Jesus De carmelitas Descalzas, sit. en la calle Juego de Pelota. se fundó en 1615 por Francisco Palomino Ulloa y Doña Luisa de Quesada, su mujer, que estan sepultados en la capilla mayor de su igl., la cual se hizo á espensas de Eufrasio Lopez de Rojas, maestro de la obra de la cated. de esta c. y de la de Granada. El conv. es de buena construccion y estenso. La portada de la igl. sencilla, y los muros de fachada estraordinariamente sólidos. La planta de la igl. es un paralelógrano rectángulo terminado por un semicírculo: esta cubierto por una bóveda de cañon seguido, y en su término por otra esférica rebajada, debajo de la cual se halla el altar mayor, cuyo retablo está dividido en 3 compartimientos por pilastras doradas de poco realce y lijeramente decoradas segun el gusto del siglo pasado. En los compartimientos formados por las fajas horizontales y las pilastras, se ven diferentes cuadros de Valois, discípulo de Sebastian Martinez, y se atribuye á este un San Gerónimo y un San Pablo del mismo altar. En el centro de este hay un tabernáculo que es una retonda circular, cubierta por una bóveda esférica peraltada, sostenida por columnitas de órden corintio, que es el que predomina en dicho altar. Los demas de órden compuesto son de escaso valor. Algunas pinturas de Valois y de otro pintor llamado Arjona, de bastante mérito, abia en la igl.; pero las han sustituido últimamente con otras de ningun precio. Existen en el claustro 14 religiosas.

Concepcion de Franciscas Descalzas, llamado comunmente las *Bernardas*. Este conv. sit. en la calle del Portillo de San Gerónimo, en parte del terreno que ocupó el conv. de religiosas de este último nombre y en la muralla que circuye la c., se empezó á construir en 1618 á espensas del Dr. D. Melchor de Soria y Vera, natural de Jaen, obispo titular de Troya y auxiliar de Toledo y se concluyó á fines del año 1626. Su igl. es sencilla y elegante; de planta rectangular cubierta por una bóveda de cañon seguido: dos pequeños ensanches contiguos al altar mayor, forman como dos brazos muy cortos de una cruz latina. El cruzero está cubierto por una bóveda esférica sostenida sobre cuatro pechinas, en las que hay unas águilas con los escudos de armas del fundador: el coro, sit. en alto, sostenido por una bóveda de cañon seguido y elíptica. El altar mayor es de órden compuesto, dividido en tres compartamientos por columnas del órden estriadas apoyadas en grandes pedestales sobre el zócalo general que corre á la altura de la mesa del altar. Está Coronado por un entablamento completo del mismo órden y en el intercolumnio central se halla el tabernáculo, que es de mal gusto y posterior á la época del retablo: remata con un ático, compuesto de un cuerpo central del órden que predomina en todo él y en los costados se ven los cuadros y sobre ellos dos medallones. Se distingue en este altar el cuadro de Cristo en la Cruz, y los de Sta. Teresa y Sta. Catalina, que son obra del pintor Angel Nardis á quien tambien se atribuyen los demas que hay en el retablo, aunque indudablemente no lo parecen. Tal vez se habran sobrepuesto los que existen. El todo está dominado por el Padre Eterno. Los altares de los costados son de arquitectura greco romano y de órden compuesto. En el del lado de la epístola hay un magnifico cuadro que representa la Asuncion de la Virgen, y en el se lee esta firma *Angelus Nardi, Pictor Rex*, 1634. En el otro lado un cuadro de igual tamaño y del mismo autor, que representa el misterio de la Anunciacion. En el de la Asuncion se nota el anacronismo de aparecer un apostol con anteojos examinando el sepulcro de la Virgen. La fachada de la igl. corresponde al órden dórico; es sencilla y da á un patio. La del conv. es del mismo orden y sobre la portada tiene una virgen de la Concepcion, de piedra, muy bien egecutada y á los lados las armas del fundador. Atribúyese la obra del convento al arquitecto Juan Bautista Monegro, autor de la capilla del Sagrario de Toledo y de la magnifica igl. de las Bernardas de Alcalá de Henares.. Las religiosas profesan la primitiva regla de Sta. Clara con la reforma de Sta. Coleta. No tenian bienes en comun, ni en particular, del modo que las Descalzas Reales de Madrid y las del convento de Valdemoro en el arzobispado de Toledo, de donde vinieron las primeras fundadoras. Estan sujetas al ordinario y hoy existen 16 en el claustro.

Estos son los únicos conv. que existen en esta ciudad. Tuvo tambien el de Sta. Ana, sit. en la plazuela de su nombre, que como se ha dicho se destruyó en 27 de agosto de 1837 por la avenida del arroyo que procede de la cañada del castillo, á el cual por haberle puesto á su desembocadura una tapia para impedir la entrada de contrabando en la c., rompió causando la destruccion de dicho conv., varias casas, y un molino aceitero.

Casas Capitulares. Desde julio de 1837 hasta diciembre de 1840, se han modificado en varias veces, principalmente en distribucion interior y fachada, pero sobre su ant. planta El edificio ant. construido á principios del siglo XVI, consistia en dos estensas y lindas galerias arqueadas una sobre otra en toda la estencion de la fachada. Las oficinas ocupaban la parte interior del mismo piso. La fachada de hoy es sencilla, de pésimo gusto, mal construida, y la sala de sesiones ocupa el frente del edificio con la secretaria del alcalde y el archivo. Consta aquella de dos cuerpos principales y de un ático de poca elevacion: la portada está en un grupo, ó cuerpo saliente: cuatro columnas jónicas de piedra, se apoyan en un gran pedestal que corre á la altura de la puerta y del primer cuerpo, y sostienen un entablamiento sencillo. Sobre la cornisa, que asi como sobre el grupo, corre tambien por el resto de la fachada, se levanta el ático en cuyo centro está colocada una lápida de jaspe encarnado que dice: *Plaza de la Constitucion, año* 1839 Se corona el ático por un sencillo remate de piedra en que se ve el escudo de armas de la c. Una balaustrada de hierro corre por todo el grupo comprendiendo las columnas, y en cada intercolumnio, siendo el central doble mayor que los laterales, hay una puerta de salida á dicha balaustrada. Dos ventanas rectangulares se hallan al lado de la puerta principal en el cuerpo saliente y otras dos en el resto de la fachada á iguales distancias y en los estremos dos puertas que dan entrada á 2 oficios de escribanos. Sobre estas puertas y sobre las ventanas que estan fuera de grupo, corresponden en el segundo cuerpo dos balcones en cada lado: en el ático hay seis ventanas apaisadas: Este edificio se encuentra un poco elevado sobre el nivel de la plaza y tiene desde esta á la puerta seis gradas de piedra de la latitud al cuerpo saliente: por todo lo demas de la

fachada corre un pequeño átrio que tiene de frente una balaustrada de hierro sostenida en pilares de piedra. En el muro que forma el átrio y á los lados de la escalinata, hay 2 pilones rectangulares que reciben el abundante raudal de Sta. María, como queda manifestado, y sirven de abrevaderos. La escalera es vifurcada en su tercio superior y su grande estension perjudica al resto del edificio. A fines del siglo XV se celebraban las sesiones de ayunt. en la plazuela de San Juan, frente á la igl. en una casa, de la cual queda aun la sala capitular, que es un paralelógramo rectángulo cuyas paredes en fuerza de su antigüedad y mal material estan desniveladas. Pertenecia á los propios, y en este año 1847 se ha vendido á censo, conservándose una ventana arqueada con algunas molduras de buen gusto, hechas en piedra.

Palacio episcopal. Asi como las casas capitulares estan formando con su fachada N. la plaza de Sta. Maria, del mismo modo el palacio episcopal está en la misma plaza, frente á la catedral con fachada al E. y formando todo el testero de la plaza del O. en union con el palacio de Montemar, de quien está separado por la calle del Obispo. Es un edificio de mal gusto con la puerta en un lado de la fachada; una fila de balcones malos, desiguales y pequeños á mucha altura, algunas rejas desiguales en el entresuelo y una galeria de ventanas arqueadas sobre los balcones. Casi á fines del siglo XVI principió la construccion del palacio y sucesivamente le fueron aumentando los ob. Tavera, Osorio, Delgado, Dávila, Mendoza, Marin, habiéndose hecho la obra de este último el año de 1761. Tiene varios patios, muchas y algunas buenas habitaciones. cocheras, cuadras y demas oficinas necesarias. En un entresuelo estuvo siempre la contaduria de decimales. El gobierno político y la diputacion provincial, han tenido en él sus oficinas; pero en el dia está desocupado y solo hay en él algunas oficinas del gobierno eclesiástico.

La cárcel, se encuentra en la plazuela de su nombre. Es muy ant., mal ventilada, incómoda y sin las oficinas necesarias: hay formado un plano y presupuesto para mejorarla, pero no se ha podido verificar por no tener fondos al ayunt., que sostiene un alcaide.

Inquisicion. Se estableció en esta c. el año 1484, y se trasladó á Granada en 1526. Estuvo en la casa del condestable D. Miguel Lucas de Iranzu, á el lado de la igl. de Santa Cruz. Hoy no queda de aquel edificio mas que un cimiento de poca altura, asi como de la igl., qun fue parr., una pared que se ha desplomado este año, matando 7 personas, y se reedifica por estar incorporada al conv. de monjas de Santa Clara. En la parte ant. de la c. quedan muchos edificios desnivelados, de los cuales estan denunciados muchos por ruinosos.

Matadero y carnicerias. El primero se halla sit. en la calle de su nombre junto á la puerta de Herrera, formando parte de la muralla. El edificio, propio del ayunt., es espacioso con una fuente de abundante agua. Hay 2 fieles pagados por dicha corporacion, que llevan todas las cuentas relativas á carne, tanto con los marchantes, como con la hacienda y el ayunt., por la participacion que tienen en los arbitrios y derechos impuestos sobre dicho articulo. Ademas un factor pagado por propios, que lleva esta misma contabilidad, y un depositario de las cantidades hasta que ingresan en la depositaría de propios en la hacienda y en los dueños del ganado muerto. Carnicerías hay 2; la principal en la plaza de Abastos ó sea de San Francisco, es un edificio con soportales, dando frente al E.: la otra está en la plazuela de los Caños, y es de menos importancia. Las carnes que generalmente se venden son oveja fina y alguna vaca. El abasto se hace por subasta pública diaria precedida por 2 regidores del ayunt., que estan de comisarios de fieldad en la plaza del Abasto, y que tienen una habitacion que comunica con la carnicería. En el año pasado de 1846 se han vendido en ambas 17,883 reses de ganado lanar, con peso en canal de 451,334 lib., de 16 onzas, y de vacuno 11 reses que pesaron 2,618 lib.

Alhóndiga. Hay una en la plaza-mercado formando esquina al paseo, y en el edificio ó cuartel de caballeria, ocupándole una cuadra y el picadero. Se hizo el año 1844, y costó 27,000 rs. Hay un veedor pagado por el ayunt.; pero no dá resultado por ahora, pues no hay rigor en obligar al forastero á que concurra á ella, y ademas en esta ciudad rara vze entran granos, porque no los necesita, y los demas artículos se venden por los portadores en las posadas.

El cuartel de caballeria, mencionado en el párrafo anterior se halla en la misma plaza del Mercado junto al paseo: es edificio poco capaz y nada notable. El ex-conv. de San Agustin se habilitó para cuartel de infantería; está maltratado, y se resiente del destrozo que en él hicieron los franceses.

Edificios notables de particulares. *Palacio de los condes del Villar Don Pardo.* Este edificio, que hoy tiene su entrada principal por la calle Maestra baja, es de estilo ojival muy restaurado, pero que conserva preciosos vestigios de su ant. grandeza. En su primitiva época debió ser de vastísima estension, porque en su recinto se ha edificado el teatro y una porcion de casas, sin embargo de lo cual aun conserva un patio espacioso y un jardin con un magnífico estanque. En este palacio existen las minas de agua de que participa el conv. de San Francisco y se mencionan en la donacion que hizo el rey D. Pedro el Cruel á los frailes, pues esa es la casa de D. Pedro Ruiz de Torres, á quien se cita en dicho documento. En el patio hay una galeria con una buena ensambladura plana en el techo, y en dicha galeria 1 portada á semejanza de los árabes con delicadisimos adornos de cresteria tallados en yeso, en el que se mezclan los arquitos ojivos, los enlazados moriscos y los ramos germanos. La ant. puerta era de quicios y daba entrada á un magnífico salon que tiene pintada á lo grotesco su preciosa techumbre, en cuyo centro se ve un artesonado muzárabe. Este salon y algunas otras habitaciones bajas es lo que mejor se conserva. Tambien tiene en el jardin otra galeria sencilla, y en las habitaciones altas otros artesonados, algunos bajos relieves y puertas talladas con delicadeza. Este palacio está hoy ocupado por el casino.

Casa del Sr. ob. Suarez de la Fuente el Sauce. Esta casa sit. en la calle Maestra alta, fue construida á principios del siglo XVI por dicho Sr. ob. Conserva solamente su portada que es preciosíma. La forma un dintel dividido en dovelas de una magnitud notable, flanqueada por 2 pilastras completas salientes y adosadas al muro, coronadas de elegantes capiteles con adornos de la época, imitando el órden corintio. Sobre estas descansan otras columnas cuya basa ática tiene demasiada altura, y las fustes desproporcionados por su poca long., si bien son elegantes por representar un haz de hojas de laurel ligado por una cinta en elice. Los capiteles son de una altura desproporcionada y quieren imitar el órden corintio. El todo está coronado por una gola adornada con una sencilla hojarasca de poco relieve. En los entrepaños del costado del dintel hay 2 escudos de armas de dicho Sr. ob. *Casa del capitan D. Fernando Quesada Ulloa.* Esta casa sit. en la plazuela de la Merced frente á dicha igl., fue construida á mediados del mismo siglo XVI: es de solidez, de buena construccion y estensa; conserva en su fachada algunos medallones y otras esculturas de buen gusto, que indican haber formado una balaustrada. *Casa de D. Cristóbal de Vilches.* Se halla en el paseo del mercado sobre 7 arcos que forman un soportal. Es de la época del renacimiento y tiene en las enjutas de dichos arcos algunos relieves de buena ejecucion. *Casa llamada de los Masones.* Sit. en la plaza de San Francisco, es sólida, de arquitectura greco-romana, y lleva dicho nombre por haber estado en ella la logia de aquella sociedad. Conserva un oratorio de estilo plateresco con preciosos adornos en yeso. *Casa del conde Garciez.* Se encuentra en la plaza de Sta. Maria ó de la Constitucion, formando un ángulo recto con las casas de ayunt. Se construyó á mediados del siglo XVI, y es de estension y solidez. Tiene en su fachada un gran balcon de piedra, conocido con el nombre del de Pilatos, debajo del cual hay una taza embutida en la pared, cubierta por una concha. Esto parece ser privilegio ó blason de aquella casa. Otras tal como la del conde Torralva en que estan las oficinas del gobierno político y consejo provincial, la de Velez en la plaza de San Francisco, y la llamada del Corregidor en la plaza de la Audiencia, son de estension y grandeza.

Edificios públicos y otros objetos estramuros y cerca de la c. Frente á la puerta del Angel y despues de pasar la fuente de la *Alameda*, está inmediatamente el paseo del mismo nombre. Es un salon de figura de paralelógramo rectángulo de 113 varas de largo y 22 de ancho, con asiento corrido y varias entradas por sus cuatro lados. Rodeando algunos

pequeños jardines, y mas al esterior una calle por donde pasean coches y caballos. Al final estan las ruinas del conv. de Capuchinos. Este paseo se encuentra en el mayor abandono. unos pocos y mal dirigidos árboles y algunas flores de primavera y una verja de madera pintada y apoyada en pilares de ladrillo figurado, por el lado que da á la c., son sus únicos adornos. En este sitio podia hacerse un paseo cómodo y elegante; pues tiene agua y estension suficiente. En 1841 se proyectó esta obra, pero la escasez de fondos municipales fué un obstáculo para su ejecucion.

Plaza de Toros. Está sit. en el costado izq. del paseo de la Alameda. Se ha construido en este año 1847, bajo la direccion del maestro de obras de esta c. D. José Carrillo Tejerina. Es de solidez y buen gusto, con 11 gradas de piedra mármol labrada, de le cantera de San Cristóbal, las cuales estan sobre un terraplen, y entre ellas corre una de mayor lat. que sirve de paseo: una balaustrada de hierro de gracioso dibujo separa la graderia de un anfiteatro con asientos de piedra, divididos por brazos de hierro, y sobre aquel se ve un órden de palcos cubiertos con antepechos de hierro, tambien de esquisita labor y trabajo. Tiene 65 varas de diametro entre los muros de contrabarrera, y da cabida cómodamente á 8,000 personas. Es de propiedad particular.

Calvario y *cementerio*. En lo mas elevado de un pequeño cerro terrizo al E. de la c., hay una ermita compuesta de dos cuerpos de obra de piedra seguidos; el 1.° es para los fieles, y el 2.° es el camarin ocupado por un crucifijo de talla natural, de piedra, con cruz de lo mismo. Dos bóvedas esféricas rebajadas, cubren ambos cuerpos y les da entrada una puerta formada por verja de hierro. El camino que conduce desde la c. á la ermita, es bastante bueno y en todo él se ven 13 cruces de piedra de bastante altura que forman el via-crucis. Desde la primera hasta la ermita se cuentan 548 pasos regulares: 170 pasos antes de la ermita y á la izq. del camino está el cementerio, único de esta pobl., concluido en abril de 1829 en paraje ventilado que no perjudica á la pobl. Es un cuadrado con 70 varas castellanas por lado, circundado por una tapia coronada por 9 cruces, junto á la cual por su lado interior hay 578 nichos. Formando línea con el lado contiguo al camino hay una capilla donde se celebra misa cuando los fieles la pagan. Antes servia de enterramiento la huerta del conv. de Capuchinos, donde no habia seguridad ni decencia. El capellan del cementerio es un sacerdote que está hecho cargo de vigilar por el órden, seguridad y demas perteneciente á aquel edificio y llevar un registro exacto de los cadáveres que se entierran: no tiene renta sino cierta parte en los derechos de nichos y otros emolumentos de esta especie.

Polvorin. Uno al O. de la pobl., cerca de la fuente de la Salud ya descrita. Consiste en una pequeña casa bien construida y con las precauciones necesarias, resguardada ademas de una pared que la circunda y separa del contacto inmediato de las gentes: tiene un para-rayos mal construido. *El Rollo* es una columna de piedra formada de piezas y de alguna elevacion, dist. un paseo de la pobl. en direccion del E. Puede que tuviera algun uso de interés agrícola; pero ha servido para clavar en ella los miembros de los reos condenados á ser mutilados despues de sufrir la pena capital. El éjido de Belen al E. y muy cerca de la c., y el de Sta. Isabel en los afueras de la puerta de Martos, sirven de eras para la trilla de mieses, con otras varias. Por la parte del O. y NO. de la c. está la cuesta ó sea la falda despoblada del cast. Por el S. rodean aquella jardines y huertos pertenecientes á las casas que forman el lím. de la pobl. por aquella parte. Un arroyo profundo y de poca agua llamado Barranco de los Escuderos, que trae aguas de los filtraderos y vertientes del cerro Noveral, Almodovar y el Castillo, divide estos huertos de las azas contiguas. Tiene 2 puentes; uno á la salida de la puerta de Sta. Ana, formado por un arco de ladrillo, de poca elevacion, muy sólido y que da paso al camino de la fuente de la Peña y baños de Javalcuz: el otro á la salida de la puerta de la alcantarilla, reedificado el año de 1837 por 13,620 rs., es de un solo arco de ladrillo de 37 y 1/2 pies de elevacion, y los muros y demas de piedra: es poca el agua á que da paso y sirve principalmente para facilitar el tránsito á la mayor parte de los olivares y viñas del térm. Siguen los huertos desde el puente de la Alcantarilla, flanqueando la c. hasta antes de llegar á la puerta del Angel, y á poca dist. de este puente, abandona el arroyo su direccion, y marcha al SE. á incorporarse con el de Valparaiso. En algunas de las casas de la calle Fuente de Don Diego y de los Adarves, contigua y paralela á los huertos, se ven restos de fortificacion antiquísima que sin duda eran defensas avanzadas, que se daban la mano con la muralla que corria por el arco de Noguera. Desde la puerta del Angel hasta la de Barrera flanquean la c. sucesivamente, un frente del paseo de la Alameda, la plaza de Toros, una esplanada á espaldas del conv. de las Bernardas, y últimamente el arrecife que tiene de Granada. Desde la puerta de Barrera hasta la de Martos, estan las huertas llamadas de la Rivera que cercan la c. por aquella parte, con una línea curva muy marcada, ocupando el último terreno del gran plano inclinado en que está la c.: puede decirse que se hallan encerradas entre esta y el camino de *Peña me fecit* que las circunda. Estas suertes se riegan con el agua del matadero y los sobrantes de la Magdalena. Las aguas de esta vienen por un barranco que ellas han formado entre la puerta del Sol y la de Martos, y está cruzada por un pequeño puente sólido y muy ant. que se llama del Piojo, á cuyo pie se encuentra la fuente del mismo nombre, que es un nacimiento de agua regular y siempre fresca que no está beneficiado. En estas huertas se cria toda clase de verduras esquisitas que es su principal produccion: el vulgo llama huertas de Poyo á las de esta clase que estan próximas á la c. Sigue el éjido de Sta. Isabel y despues la muralla fuerte que desde la puerta de Martos sube á buscar las fortificaciones del Castillo; luego flanquea la c. el terreno desp., la cuesta que concluye en el otro lienzo de muralla que desde el arco de la puerta de Granada, sube tambien á buscar la cuesta del Castillo. Despues siguen unos terrenos de mala calidad que rodean al pequeño arrabal de Sta. Ana hasta cerrar con la puerta de este nombre de donde partimos. El mencionado Castillo que corona la cresta del cerro á cuyo alrededor se asienta Jaen, fue de mucha importancia en lo ant por su estension y fortaleza. Hoy solo conserva los restos que han podido resistir á la fuerza del tiempo y al furor de los enemigos, que en distintas épocas han intentado destruido. En la parte que mira á E. hácia la puerta de Martes hay una torre de planta cuadrada, solida y de bastante elevacion; otros 2 torreones fuertisimos, se levantan por aquel lado, y por el que mira á la sierra hay otras 3 torres ademas de las que forman la muralla que baja hasta la puerta de Martos. Dentro del recinto que forma dicha fort. se conserva de la casa del Gobernador un gran salon cubierto por una bóveda de cañon seguido, y escasos vestigios de lo que fue capilla con el título del Salvador. Tuvo pabellones para la oficialidad y habitacion para 2,000 hombres de defensa; pero se destruyó por los franceses que cegaron tambien los buenos aljibes, en que se depositaban las aguas para la guarnicion, y hoy se desmoronan las torres y restos de muralla que quedan. Es gobierno militar de quinta clase.

La *Vega* es un terreno muy llano próximo á lo pobl., con mucho cultivo y destinado casi esclusivamente para trigo y cebada: tiene riego de la Magdalena y se halla en direccion de N. y NE. Saliendo por la puerta de Martos y á poca dist. de la c. está el pago de huertas y olivos llamado de las Casas y Cañada del Parral, que se riega con el agua que nace en la falda del cerro de la Inosa.

TÉRMINO. El de esta c., cuya figura es muy irregular con muchos ángulos entrantes y salientes en su circunferencia, confina por E. con el de Mancha Real y Guadalquivir; NE. con los de Torrequebradilla y Villargordo; N. con el de Mengibar; NO. el de Fuerte del Rey; NO. y O. los de Villardonpardo y Torre del Campo; SO. los Villares y Valdepeñas; S. con el de Campillo de Arenas, y SE. los de Pegalajar y La Guardia. Desde la capital á los confines hay por un cálculo aproximado al N. 3 leg., al S. 1, al E. 4 contando hasta el final de una manga de tierra que por entre estos térm. llega hasta el Guadalquivir, y al O. 1 leg. Se calcula la estension de todo el térm., descartándole de los de otros pueblos, que segun el ant. amojonamiento estaban comprendidos en él, y considerándolo segun el deslinde que hoy sirve de regulador para el repartimiento de cargas etc., en 92,676 cuerdas, de las cuales habia en cultivo unas 81,316, y las restantes 11,360 incultas por ser montañosas ó pedregosas. La cuerda á fan. tiene 12 celemines.

Montes y cerros. Está circundado Jaen por montes y cerros á diferentes distancias de la pobl., en todas direcciones menos por N. y E.: hácia el S. es por donde se alejan mas estos cer-

ros á poco mas de 1 leg. Principiando por NO. está el cerro de la Imoza; sigue inclinándose al O. el del Medio, Piedras Rubias, cerro de los Morteros á darse la mano con cerro Javalcuz que está al SO., el cual termina en el Portichuelo. Sigue inclinándose al S. la Cerradura de los Villares, y entrando en la sierra de Jaen, continúa el monte por los sitios llamados Cueva de la Corteza; cerro de la Matilla, cerro de la Muela, Nava de la Pandera y los Santos, cerro de Castañeda, los Madroñales, el Poyo de los Monteros, la silla del Campanario, Silla de Puerto alto, y por la loma del Pendon á concluir en el cerro de San Cristóbal. Desde el Portichuelo hasta Puente Alto es la sierra de Jaen formada por un conjunto de varios cerros, los mas próximos á dist. de 1 leg. de la c. En el año 1827 se vendió á censo un gran pedazo de ella de 2,388 cuerdas al fundador de la ald. de *Sta. Cristina* (V.): lo restante que es de propios está dividido en cuartos, que son los Madroñales, Zarzadillas y el Dornillo de la Pandera. Fórmase en esta unos grandes hoyos que se llenan de nieve en el invierno, se cubre de ramage, y de allí se estrae en el verano para abastecer á la cap., muchos pueblos de la prov. y en especial Andujar, que es el que mas consume. La facultad de hacer estos pozos, acopiar y vender la nieve se arrienda todos los años por el ayunt. Asimismo se arriendan los pastos y hoja de la sierra de Jaen, si bien se permite cortar como de aprovechamiento comun la cornicabra, ramas de pino carrasqueño, coscoja, romero, enebro etc.: hay guardas para los pies de pino, encina, quejigo y chaparro, aunque todos estos árboles son de poca importancia. La estension de estos terrenos de propios es de unas 4,500 cuerdas. Puerto Alto es un cerro en cuya falda septentrional que mira á la c. hay viñas y olivos con algunas caserias: está á la dist. de 1 leg. y sus terrenos de monte bajo no vendidos son de aprovechamiento comun. San Cristóbal es un cerro separado que está al SE. á dist. de 1/2 leg. de la c., descarnado y árido con piedra azul clara, que quita la vista del pueblo de Guardia. Al E. de Jaen y á dist. de mas de 3 leg. se ve aislado el cerro Azuatin que no es del térm. de Jaen, y mas al S. y á la misma dist. los elevados cerros de Almaden hácia el térm. de Torres, los cuales estan cubiertos de nieve todo el invierno. Hay otros cerros dentro de la ensenada que forman los anteriores, por consiguiente mas próximos á la c. El del Castillo en cuya falda está la pobl., es inculto y sus pastos de aprovechamiento comun: su mayor visualidad se ofrec mirándolo desde las eras de la Alcantarilla, pues afecta la figura de un cono perfecto, aunque en realidad no tiene esta forma. Detras del cast. y al O. está el cerro de la Graja, el Joscal de Mota, cerro de los Corralillos, la Llana, el cerro Neveral y el llamado los Castellones de la fuente de la Peña. Los pastos de estos cerros que miden unas 4,000 cuerdas son de aprovechamiento comun, menos los de la Llana, Javalcuz y Riocuchillo, que están para el entretenimiento de los ganados del abasto, y pagan una pequeña retribucion á los propios, aunque en el dia se guarda poco y se van haciendo de aprovechamiento comun: la piedra de estos cerros es caliza: la que se conoce en el térm. con el nombre de Cantera Baja, es piedra blanqueada, muy buena para construccion: la que se llama Vieja-caldereta en el cerro Neveral da una piedra parda que aqui llaman pelo de liebre; es muy dura y escelente para construccion. Del sitio que llaman de los Donillos á 3/4 leg. de Jaen se sacan las magníficas piedras que sirven para rulos en los molinos aceiteros. La de yeso se presenta muy abundante en este térm.; pero de donde mas se saca es de un sitio llamado los Yesares como á una leg. de Jaen y al lado del puente llamado de Tablas. La de cal abunda mucho y de ella son casi todos los cerros inmediatos á la c.; pero la que se usa mas es la del cerro del Castillo en un sitio que hay á la salida de la puerta de Martos. Barro de alfareros se halla en varias partes, pero se prefiere el que se saca de la laguna de los Tejares á 3/4 de leg. de la pobl. La deh. de Riocuchillo, que era en el siglo pasado deh. de potros, está roturada por algunos parages y el ayunt. cobra el cánon de las 160 cuerdas que habrá en cultivo. El elevado cerro de Javalcuz dist. poco mas de 1/2 leg. de Jaen, es de mármol negro y tiene los baños de su nombre: la parte inferior de su dilatada falda oriental que mira á Jaen está plantada de viñas que dan el mejor vino del térm. A un paseo de la c. por la parte del O. se hallan las viñas de Almodovar en la falda oriental del cerro de la Fuente de la Peña: son terrenos malos y de una corta estension. A 1/2 leg. al S. el cerro de las Peñas de Castro coronado de dos crestas de piedra caliza separadas en forma de tetas de cabra, segun la vista que forman desde la c.: sus faldas en todas direcciones estan plantadas de viñas y olivos, y puede decirse que es el cerro mas pintoresco del térm. Al SE. se encuentra el de Zumel, de poca estension y á un paseo de aquella plantado de viñas y olivos de poco mérito. Detras de este el Zumel-Redondo, que forma un cono perfecto en cuya mayor altura hay restos de fortificacion del tiempo de los árabes. Otro resto se vé de lo mismo en la cresta meridional de las Peñas de Castro. En la misma direccion que los anteriores, un poco mas al S., está la Peña de Celada rodeada de magníficos plantíos de viña y olivos.

Clasificacion natural y agrícola del término. Todo el de Jaen puede dividirse en dos grandes porciones que son, parte montañosa y de plantacion, y parte llana, desnuda y de pan llevar, ó llámese campiña. Si se tira una línea recta que parta de medio del cerro de San Cristóbal y termine en el lado meridional de la pobl., formaremos un círculo compuesto esteriormente por la línea dicha el cerro de San Cristóbal, el de Puerto alto, la sierra de Jaen, Javalcuz y cerros de Riocuchillo, Almodóvar, Neveral y el Castillo, cerrando este último en la ciudad. Todos los terrenos comprendidos dentro de este gran círculo puede decirse que forman un magnífico valle, en el cual campean los pintorescos cerros del Zumel, Zumel Redondo, Peñas de Castro, Peña de Celada, los cuales y algunas colinas dan lugar á un suelo desigual y estraordinariamente pintoresco. Por medio de este valle corren el r. de Jaen con su magnífico acompañamiento de huertas y el arroyo de Valparaiso con las que visten su deliciosa ribera, aquel en direcion del S. á N., y este de SO. á E. En estos terrenos estan todas las plantaciones de vides y olivos que lo ocupan todo hasta la cúspide de los cerros del interior. No ha muchos años que estos sitios eran montuosos y apenas daban otra utilidad que los pastos y algunas viñas y olivares en corto número, y diseminadas sin órden ni armonia. Hoy todo está cultivado, todo es vegetacion. Los mil colores de la vid, el olivo y otras plantas, el animado movimiento de las gentes de campo, las agraciadas casas, que en gran número pueblan aquel valle, las mil veredas que lo cruzan en todas direcciones, unido todo esto á las costumbres sencillas de los moradores, forma un conjunto, una agrupacion de objetos capaces de ofrecer grata contemplacion al filósofo, inspiraciones al poeta y motivos de aplicaciones prácticas al economista. Dos grandes caminos conducen al salir de la c. á todas las posesiones de este valle, que son el de los baños de Javelcuz en direccion de SO., y el de Otiñar en la del S.: este último es el mas concurrido, y de ambos salen las infinitas veredas que dan paso á todas las propiedades. Todos estos terrenos estan al S. de la ciudad. La calidad de ellos mejora en los sitios llanos que median entre los cerros, asi es que mientras en las faldas elevadas de estos, el terreno es arenoso y pedregoso, en el llano se vé con frecuencia la tierra arcillo-arenosa, tan á propósito para la vid y el olivo. Esta circunstancia y la de recoger las humedades y sustancias que bajan filtradas de las alturas hacen de los llanos unos terrenos superiores y muy á propósito para sostener largos años la vegetacion. Todo este espacio recibe varios nombres segun los sitios, bien porque estan aislados, bien por otra cualquiera causa: asi es que se llaman, El Llano, que en el siglo pasado era dehesa de yeguas y hoy es el terreno mas cultivado y mejor, por medio del cual va el camino del r. ó sea de Otiñar, las Peñas de Castro, El Zumel, Puerto Alto, Javalcuz, Almodóvar y el pago de olivos de Viñas Nuevas, que está fuera de este valle y al E. en la márg. izq. del r. de Jaen ó Guadalbullon. Las viñas de este térm. producen por un quinquenio de 60 á 80,000 arrobas de vino, todo blanco, del cual se reduce á vinagre y aguardiente una buena parte, y las tres especies se consumen en la capital, esceptuando alguna pequeña porcion de vino que suele estraerse para algun pueblo inmediato. Los olivares en un año de mediana cosecha producen de 10 á 12,000 arrobas, y en un año colmado hasta 25,000. Se consume todo lo que se produce de este art. y aun se importa de los térm. inmediatos. En este pais se llama caseria á una posesion grande ó pequeña de viña ú olivar con una casa. En este térm., y casi todas en el valle descrito, se encuentran 146 casas ó caserias de diferente mérito y capacidad, y entre ellas hay 10 con molino aceitero de viga, y cuyas piedras ó rulos son movidos por caballerias, menos el de Grañera que lo es por el agua. Desde que

el r. Jaen abandona la sierra y penetra en el terreno cultivado, va acompañado de huertas de frutales hasta mas de 2 leg., es decir, hasta Grañena, corriendo siempre de S. á N., y á dist. de 1 leg. de la pobl., que es mas larga en los dos estremos dichos del r., que hácia la mitad de su carrera, donde se aproxima mas á la c. Estas huertas tienen de estension sobre unas 850 cuerdas, divididas en unas 500 suertes, y forman, principiando por la sierra, los pagos llamados de Otiñas, Puente de la Sierra, Valdecañas, Vega de los Morales, Vega del Infante, Lope-Perez, Los Tejares, Frailes, Juan Ramos ó el Partidor, Batan del Obispo, Puente de Tablas y Pozuela á concluir en Grañena, que es posesion de olivos, viña y vegas de pan-llevar. En estas huertas hay algunas casas insignificantes que no las habitan los hortelanos sino en el verano y otoño. Unos 500 hortelanos, arrendatarios casi todos de aquellas huertas, son los que las mantienen en cultivo. El terreno de ella es generalmente bueno, y se hace mas con los abonos repetidos que les dan, notándose que á medida que las huertas se aproximan mas al terreno llano y desembarazado de montes, las frutas son mas esquisitas y de mas tamaño en especies dadas: las delicadas y voluminosas manzanas del pago de Pozuelo, son una prueba de lo que acabamos de manifestar.

Todos los terrenos de este térm. que se estienden al E. y N. de la pobl. son los que se conocen con el nombre de campiña. Sin cerros ni montes que la circunden, y formados de mil colinas con entre-llanos de intermedio, puede decirse que el conjunto forma una estensa llanura que se aleja de la c. 3 y 4 leg. por partes, estando casi toda á la izq. del r. de Jaen. En estos terrenos no hay plantaciones de árboles, y solo se dedican al cultivo de cereales, principalmente del trigo. Llámase en este pais cortijo á una estension mayor ó menor de tierra cultivable para cereales con una casa para los usos de la labor. Por campiña de Jaen se entiende la totalidad de cortijos del térm., y otros muchos que estan dentro de los de otros pueblos; pero hablaremos solo de lo que toca á los cortijos del que nos ocupa, siguiendo el órden establecido en nuestros artículos. Las casas cortijos del térm. son en número de 90, reunidas en 50 grupos llamados cortijadas, cuyos nombres por órden alfabético son las siguientes: Almenara, Los Barrios, El Berrueco, Berdejo, El Cadimo, Capriscon, Corcobao, Casillas, Cucarrete, Calderon, Casa Tejada, Casa Blanca, Cueva Olvidá, Cortijuelos de Olvidá, Cuevas, La Chispa, Chillon, Fuente-tetar, Galapagar, Garcies, Grañena Alta, Grañena Baja, Jubera, Montalban, Manzano, Marrache, Miguel Lopez, Macarena, Marciañez, Pilar de la Dehesa, La Perulera, El Pintao, Las Pilas, El Peñon, Las Peñas, Platero, Pozancho, El Remolinar, Sancho Iñiguez, Torre del Allozar, Las Torrecillas, Torre-Toribio, Torre Buenavista, Torre Marimartin, El Viento, Valsequillo, Ventosilla, Velez, Las Infantas y La Iglesia. Algunos de estos cortijos fueron aldeas en lo antiguo, otros fortalezas y puntos de defensa; pero hoy son todos casas de labor, y apenas se conservan en algunas los restos de torres y parapetos. De la aldea de *Sta. Cristina* y del heredamiento *Mata-Bejid*, ambos de este térm., nos ocuparemos en sus respectivos lugares. Todos los terrenos cultivables de la campiña pueden reducirse á tres clases: terrenos blancos, terrenos rojos y tierras oscuras ó sea de color de tierra vegetal. Los primeros son generalmente malos, los segundos, si tienen fondo, son bastante buenos, y los últimos se tienen por los mejores. Es de notar que á 1 leg. de la c. apenas se encuentran algunos terrenos regulares y que á medida que se aleja la campiña las tierras son mas oscuras, tienen mas fondo y los cortijos son los preferidos, no obstante la mayor distancia de la c. Hay sobre todo los terrenos cercanos de la der. del r., en los que abunda el nitro y la sal comun, y por esta causa es dificil que se crien cosechas en ellos, á no ser que haya abundantes lluvias; pero puede decirse por punto general que la campiña toda da buenas cosechas, cuando á unas lluvias oportunas se reune el cultivo y la falta de aire solano en la época de la granazon principalmente. El aspecto de las casas cortijos de esta campiña ofrece generalmente una impresion agradable, no por su magnífica construccion que en general no la tienen, sino mas bien por los adherentes que las animan, peculiares á las faenas del campo y á la vida agrícola. Toda la labor de arado de la campiña y de casi los demas terrenos, se hace con bueyes, la trilla con yeguas, y las conducciones ó en carretas de bueyes ó á lomo en burros. Los cortijos de esta campiña, estan labrados la mayor parte por vecinos de los pueblos inmediatos á la capital, y son con muy pocas escepciones arrendatarios de la finca.

Rios y arroyos. El r. de Jaen y los arroyos Valparaiso, Sta. Ana, Riogordillo, Salado de Platero, Salado de Arjona y Martin Gordo, son los que bañan mas ó menos el término jurisd. de que tratamos, y cuyas descripciones pueden verse en sus respectivos lugares. Hay otra porcion de arroyos en la campiña, que produciéndose de los espumeros de sal que existen en toda ella, cuidan los dependientes de hacienda que no hagan corriente para evitar el contrabando. Al efecto cubren con mucha tierra los nacimientos, y como son escasos, solo hacen resumideros que mueren en el estio.

Baños de Jabalcuz. A dist. de 1/2 leg. de Jaen entre E. y O. se encuentran estos baños minerales, llamados asi por el cerro, en cuya falda nacen. El camino que conduce á ellos desde la c. está abierto para carruajes, y puede arrecifarse á poca costa. Toma principio en la puerta de la cap. llamada de Granada, y á corta dist. se pasa el puente de Sta. Ana, bastante firme por ser de piedra labrada: continúa llano el camino hasta llegar al sitio de la Fuente de la Peña, mencionada en el párrafo de aguas; sigue luego formando una suave y apacible cuesta, en cuyo estremo superior hay una ermita con la imágen de Jesucristo de Chiscales: á poca dist. brota por entre distintas roturas y peñascos elevados el abundante caño de agua clara, denominada Ojo del Buey, por salir por una abertura redonda con mucha fuerza, segun digimos tambien en dicho párrafo. En todo el trozo medio desde aqui hasta la llamada cuesta de los Baños, domina siempre el camino el sitio llamado Valparaiso, presentándose en todo el tránsito una frondosa arboleda que ofrece pintoresca y agradable vista. Pasada esta cuesta, que es muy pendiente por su mala direccion, y á poca dist. de ella, se descubre la caseria de Jerez, frente á la cual se ha construido en estos últimos años una hilera de casitas formando calle, con todo lo necesario para habitarlas en las temporadas de baños. En esta caseria se ha construido un grande baño que llaman de Jerez, de propiedad particular, cuya agua, aunque no está analizada, por sus propiedades físicas, parece ser la misma que nace al pie de Jabalcuz, aunque con mas baja temperatura por la mayor dist. que hay desde su nacimiento, y por ser mas escaso el manantial, razon por la cual lo usan como baño de recreo. Desde esta caseria se descubre ya todo el cerro de Jabalcuz, y al dar vista á su inmediacion se presentan los baños minerales y los edificios que los rodean. Este cerro, de una altura y estension que asombra, está formado de mármol negro con vetas blancas y de estructura luminosa y apizarrada, todo el terreno y mucha parte de sus alrededores, es de aluvion ó de transporte; la tierra y piedra que componen el cerro es del género calizo, y los mármoles que se estraen de él de gran mérito por su color negro, susceptible de un bello pulimento, en términos que vulgarmente lo confunden con el jaspe. La vegetacion en esta parte es frondosísima, pues entre otros vegetales se encuentran los siguientes: althea carmabina; arctium lappa, vulgo vardana; barrago officinalis, vulgo borraja; digitalis purpurea: gentiana centaurium; geranium sanguineum; labandula, spica, vulgo alhucema; melisa oficinalis, vulgo toronjil; menta piperita, vulgo yerbabuena; niguela damascena, vulgo arañuela; origanum vulgare; psylium, vulgo zaragatona; silins coriana, vulgo zumaque; salvia horminum; solanum nigrum, teocrum supinum, vulgo zamarrilla; bervena officinalis, etc. Al pie de este cerro se encuentra una concavidad profundísima que se dirige al corazon del monte, de la que en el verano sacan agua potable sumamente fresca, brotando esta al esterior en los inviernos lluviosos para dirigirse por junto al edificio de los baños, al terreno de la caseria de Jerez, con la que estos lindan. Forma el cerro en su falda meridional cierto seno ó recodo en que toma principio un barranco estrecho, en cuyo sitio, al pie de una ladera altísima y muy escarpada á poca dist. del edificio de los baños, nacen los manantiales de estos por entre un risco de piedra negra, en direccion á dicha cueva y en la vertiente NO. de las 2 que forman por aquel lado el cerro de Jabalcuz, dando lugar á una cañada que conduce desde los baños á la cueva. El edificio de estos es un paralelógramo rectángulo en su planta de 52 pies de long. y 15 de lat. interior, hecho de piedra labrada, muy sólido y cubierto por una bóveda de cañon seguido,

conteniendo las estancias siguientes: una balsa de 22 pies de long., 11 1/2 de lat. y 5 1/2 de profundidad: la altura de la bóveda desde su clave al borde de la balsa, es de 10 1/2 pies. Otra estancia cubierta tambien de una bóveda de cañon seguido de 27 pies de long. por 9 de lat., y 8 de la clave de la bóveda, es el cuarto para desnudarse, perteneciendo este y la balsa descrita al baño de hombres, separado del de mujeres por una pared. Este baño tiene una balsa de 20 pies de long., 11 de lat. y 5 1/2 de profundidad. El vestuario es circular, cubierto por una bóveda esférica rebajada; el diámetro del cuarto es de 10 1/2 pies, y la altura de la clave de 8. Este vestuario, como de distinta figura que su baño, forma un cuerpo separado, y ambos cuartos de vestir se comunican con su respectiva balsa por un arco pequeño. La luz la reciben por 2 ventanas abiertas en la bóveda, la balsa de mujeres, una la de hombres, otra el vestuario de mujeres, y en el de aquellos está la ventana en una pared recta que cierra la bóveda. Hay escalera de piedra para entrar en las balsas, con asientos de la misma dentro de ellas. Tambien los hay entarimados de madera y esterados alrededor de aquellas, y en los cuartos de vestir, con muchas perchas de madera en las paredes para colgar las ropas. Unido al costado E. de dicho edificio, que está cubierto de hojas de piedra negra, hay un cuerpo de obra de mamposteria de menos solidez que aquel y cubierto de teja: está dividido en dos estancias, cada una con su puerta, y sirven en sus respectivos baños para cuartos de temperatura media, ó sea sala de preparacion, que hace menos sensible la salida al aire libre: las puertas esteriores de estos cuartos son las únicas entradas para las balsas y habitaciones de vestir. Delante de la fachada E., hay un templete octógono formado por pilares de ladrillo empilastrado, con zócalos y capiteles de piedra blanca que sostienen una techumbre abovedada. Tiene este templete 24 pies de diámetro interior y 27 de altura: una escalinata de 2 gradas circuye las dos terceras partes de su perímetro. Al lado del templete por la parte del SO. hay una casa que da frente á las puertas de los baños con 36 pies de long. y 18 de lat.: su piso bajo es para el bañero, y el principal para el médico, director del establecimiento, nombrado en este año 1847 por el Gobierno, y sin sueldo, pues antes no lo habia. El templete sirve para el uso del público, con el fin de evitar el sol ó la lluvia á las personas que salen del baño, ó las que los esperan. Los 3 edificios descritos que pertenecen al establecimiento, estan sit. en la convergencia de las dos vertientes que por aquella parte dijimos forma el cerro Jabalcuz. El agua de los baños se encaña desde su nacimiento y entra en las balsas dividiéndose en iguales partes. El baño de hombres es muy ant., y el de mujeres se hizo el año 1782, con prod. del espolio del Sr. Gomez de la Torre, ob. de Jaen. El agrandamiento del cuarto de hombres, las comodidades interiores de ambos baños, los cuartos de temperatura media, el elegante templete y la casa del bañero y médico, son obra del presente y del anterior de 1846, costeada por el ayunt. de Jaen, como propietario de los baños, á propuesta, segun plano que presentó, del teniente de alcalde, D. Guillermo García Moya. A las inmediaciones de los baños y al lado del camino frente á la caseria de Jerez, como dijimos antes, han edificado en estos últimos años, hermosas casas con cómodas y decentes habitaciones, que se arriendan en las temporadas de tomar los baños. Ademas existen otras mas pequeñas de piedra y embovedadas, de un solo piso, vendidas á particulares, como propiedad que fueron del cabildo de la cated., y que forman con otras pocas de mala construccion y mal sanas, que de mas ant. se hallaban en aquel sitio, una calle, á cuyo frente se encuentra la ermita de San Cosme y San Damian, construida á fines del siglo pasado: estan dispuestas de modo estas casitas, que caben á un mismo tiempo 3 ó 4 personas con un criado para su asistencia. La ermita con altar de estuco y en su nicho los espresados santos médicos de bulto, obra del dean Mazas, está adornada con todo lo necesario para el culto religioso; y aunque solo caben dentro 24 personas, como la puerta es grande y está frente á la calle, pueden oir misa desde fuera mas de 200. Puede decirse que todas las casas componen un pueblo dividido en 3 grupos, formando un triángulo cuya parte interior la ocupa el terreno de Jerez plantado de olivos y otros árboles vistosos. No ha podido encontrarse noticia exacta que determine la época en que se construyó el edificio de los baños. Solo sabemos por el licenciado D. Joaquin Manzaneda y Cardona, médico titular de la c. de Jaen, que «el manantial lo recogieron los antiguos en una bóveda de piedra de silleria con un caño de lo mismo, y en un estanque grande enlosado con una lucana en lo alto del techo, donde se bañaban á un tiempo muchas personas desde la primavera hasta el otoño, asi para la limpieza como para la curacion de muchas enfermedades, con feliz suceso.»

Caractéres físicos de las aguas. Este manantial surte abundantemente los dos baños espresados, en términos de llenarse cómodamente dos veces al dia, aun en los meses de setiembre y octubre, que es cuande se disminuye por la sequedad en el verano. El agua es cristalina; advirtiéndose tan solo si se mira al traves de la luz, ciertos pequeños globulitos que suben y se deshacen en la superficie: agitada en una botella, hace algo de espuma, y si se aplica la nariz recien destapada, no produce olor alguno, si bien al salir por el caño se percibe un olor particular, igual al que se nota al entrar en el baño. Su sabor es ligeramente estíptico. Tampoco se observa cosa notable en cuanto al color, sin embargo que los bañistas y las ropas blancas se tiñen de un color amarillo bajo, igual al que tienen ciertas incrustaciones bastante porosas que se forman en los sitios por donde pasa continuamente el agua. Los grados de temperatura varian en ella segun que el termómetro de Reaumur se coloca en el caño ó en la balsa ó estanque: en el primero marca constantemente 24 y 1/2 grados sobre cero, y en la balsa 24. La temperatura es siempre mas baja en las habitaciones que sirven de estufas ó sudaderos; y á pesar de esto se percibe á la entrada una impresion de calor, que casi instantáneamente se cubre la piel de un vapor suave y untuoso, que sofoca al que permanece mucho tiempo sin meterse en el baño.

Analisis de las aguas. Estan consideradas en la clase de termales salinas, y su composicion química mas autorizada, es la siguiente: en 25 libras de agua tratada convenientemente se encuentra

	Granos.
Hidroclorato de cal.	3
Id. de sosa.	8
Carbonato de magnesia.	9
Sulfato de magnesia.	82
Id. de cal.	81
Id. de alúmina.	7
Sílice.	12

Se cree que contengan alguna insignificante cantidad de gas ácido carbónico.

Las virtudes medicinales de estas aguas no han podido basta el dia conocerse bien ni publicarse, por haber estado los baños sin direccion facultativa. Pero ahora que el Gobierno ha nombrado director, aunque sin sueldo, con solo los emolumentos, al subdelegado de medicina y cirugia del part. de la capital D. Juan Miguel Nieto, este profesor, animado de los mejores deseos por el bien de la humanidad, se ocupa incesantemente en reunir todos los datos necesarios, para publicar una memoria, que comprenda el resultado de sus observaciones clínicas en estos baños. Segun el resúmen de las curaciones verificadas en la última temporada de 1847, cree dicho profesor que las aguas de Jabalcuz son convenientes en todas las afecciones que reconozcan por causa, la irritabilidad del sistema nervioso, la rigidez en los sistemas muscular y fibroso, en los flujos rebeldes y habituales, en la dismenorrea ó menstruaciones cortas, en las gastritis crónicas y obstrucciones viscerales y en las nefritis calculosas; pero en lo que se ve mas marcada la accion curativa de estas aguas, es en las afecciones reumáticas y gotosas, con especialidad las primeras, pues todos los años se presentan muchos enfermos acometidos de estos males, completamente baldados y con atroces dolores en las articulaciones, y á los pocos baños ya conocen alivio, verificándose curaciones completas en algunos que se sujetan á un régimen racional. Estan á la vez contra-indicadas en las afecciones de la piel, como erupciones herpéticas y sarnosas, en las parálisis procedentes de derrames en los centros nerviosos, en las hidropesías y afecciones del sistema linfático, en las hemorragias tanto activas como pasivas, y por último, en todas las afecciones que reconozcan por causa la adinamia ó debilidad en alguno de los sistemas de la economía.

El sitio de los baños es sumamente alegre y divertido,

contribuyendo mucho á amenizarlo la diversidad de ángulos que forman las colinas y caidas del cerro Jabalcuz, y mas todavia la frondosidad que se descubre por todas partes, debida al cuidado con que la industria ha sabido cultivar un terreno que convida por su fertilidad, por los arbustos, olivares, viñas y muchos géneros de esquisitos frutales que allí se crian y por las casas de campo que se ven salpicadas en aquellos alrededores. Estos viñedos (y olivares, el pago de huertas que corre á las márg. del arroyo formado por el derrame de los baños, al que se une luego el de Riocuchillo que baja de la cañada de este nombre, y los filtraderos y sobrantes de la fuente de Peña, donde toma ya el nombre de Valparaiso, hacen del camino de los baños en primavera y otoño, uno de los mas deliciosos y pintorescos que puede haber en Andalucía. La gran concurrencia á los baños es desde junio hasta fin de setiembre. Van diariamente á ellos muchas personas en coches y caballerias, y por las tardes es un punto de reunion que no deja de ofrecer buen recreo, por la animacion y franqueza que se nota en todos. Ocho mrs. los de la c. y 12 los forasteros, es la pequeña retribucion que se paga por cada baño al arrendatario de ellos; y pasa de 10,000 rs. la cantidad en que se subasta anualmente esta renta.

Caminos. Por esta c. pasa la carretera de Madrid á Granada, que se separa en Bailen de la de la córte á Sevilla. Otro camino hay aunque de herradura de Jaen á Lucena, pasando por Torre Don Jimeno, venta de los Palvares, Baena y Cabra. Ademas salen de la c. los siguientes: de la puerta de Santa Ana uno de ruedas, sólido pero no muy bien conservado, que conduce á los baños de Jabalcuz y á muchas posesiones de la parte del S. y SO. De la puerta de la Alcantarilla sale otro de ruedas muy deteriorado para las posesiones de viña y olivos mas pingües de la parte del S., y las huertas del pago de Otiñar y del arroyo de Valparaiso. De la puerta del Angel salen varias veredas que conducen á las huertas del r. por aquella parte en los pagos de Lope Perez. De la de Barrera salen los dos mencionados, arrecifes de Madrid y Granada, que en su orígen forman un ángulo casi recto: el primero da por la izq. un ramal para la vega y por la der. otro para viñas nuevas. De la puerta del Sol salen veredas para las huertas de la ribera, y una mas ancha para el pilar y camino de Peña-me-fecit, el camino de Andujar y la Vega. De la puerta de Martos sale el camino para Martos y pueblos del tránsito. A poca dist. de la puerta se pasa un puente sólido de un solo ojo, que da paso al Barranco que recoge las vertientes del castillo por aquel lado.

Correos. Adjunta es una noticia de las entradas y salidas de los de esta capital, dias y horas en que lo verifican, y las señaladas para el franqueo certificados en la misma administracion.

Entrada.

Dias.	*Procedencia.*	*Horas.*
Diario. . . .	General, Andujar, Córdoba y su carrera.	de 5 á 6 de la mañana.
Diario. . . .	Granada.	de 5 á 6 de la tarde.
Lunes. . . . Jueves. . . . Sábados. . .	Antequera. . . . . Baena. . . . . Lucena. . . . . Alcalá la Real. . . . . Alcaudete. . . . . Martos. . . . . Torredonjimeno.	3 de la tarde.

Salidas.

Dias.	*Procedencia.*	*Horas.*	*Idem para franquear y certificar.*
Diario. . . .	General, Andujar, Córdoba y su carrera.	3 de la tarde.	De 1 á 2 y media de la tarde.
Diario. . . .	Granada.	de 5 á 6 de la mañana.	De 7 á 8 de la noche.
Domingos Miércoles. Viernes. . .	Antequera. . . . . Baena. . . . . . Lucena. . . . . . Alcalá la Real. . . . Alcaudete. . . . . Martos. . . . . . . Torredonjimeno. .	De 5 á 6 de la mañana.	De 7 á 8 de la noche.

Pueblos del partido de esta administracion.

Entradas. *A las 8 de la mañana.* **Salidas.** *A los 9 de la mañana.*

Lunes. . . . . Jueves. . . .	Belmez de la Moraleda, Cambil, Carchel, Carchelejo, Campillo de Arenas, Huelma, La Guardia, Los Villares, Mata Begid, Noalejo, Pegalajar, Solera, Torres, Torrequebradilla, Valdepeñas, Villargordo. . .	De 7 á 8 y media de la mañana.
Lunes. . . . . Jueves. . . . . Sábados. . .	Mancha Real.	De 7 á 8 y media de la mañana.

Producciones del térm. Ya hemos dicho que este suelo prod. trigo, quedándoles un sobrante despues de cubiertas las necesidades del pais, cebada, garbanzos, lentejas, yeros, alberjones, guijas, habas y maiz, en cuanto á semillas. En líquidos prod. aceite de olivo y vino. En hortalizas, lechugas, escarolas, tomates, pimientos, berenjenas, nabos, rábanos, coles, brécoles, coliflores, acelgas, cardos, ápio, habichuelas, que se consumen en tierno, calabaza, verdolagas, zanahorias: tambien se crian en mucha abundancia melones esquisitos, sandias aunque no muy buenas, y el pepino. En la familia de las rosáceas en sus dos tribus mas interesantes tanto amigdaláceas como pomáceas, se dan esquisitos frutos: el almendro, el melocoton con algunas de sus variedades, el ciruelo con muchas variedades esquisitas, el albaricoquero y el cerezo con otras de estraordinario mérito: el manzano con muchas á cual mas apreciables, el peral con algunas variedades deliciosas, el membrillero, el níspero y algun acerolo. En la especie mas notable de la familia de las ampelideas, que es la vid, se crian variedades muy buenas para postre, y se cultivan en las huertas. Tambien en la famia de las inglandeas el nogal de buen fruto y escelente madera de que se hace mucho uso en el pais. El espárrago y alcarcil silvestre, y la alcachofa de cultivo, son muy abundantes. Los jardines y los campos crian bellísimas flores de delicioso aroma y delicados colores: en las ranunculáceas se encuentran los ranunculos tan variados y la elegante peonía; en las jazmineas el jazmin y la lila y otras mil flores de estraordinario mérito en diferentes especies y familias: en las labiadas, que tanto abunda en este térm., principalmente en los montes, se cuentan cultivadas algunas en los jardines tambien, el romero, el espliego con sus dos especies alhucema y cantueso, la salvia, la menta ó yerva buena, el tomillo, el orégano, la mejorana, el toronjil y la albaca. Tambien se hallan en este térm. infinitas plantas medicinales como cicuta, mostaza, escordio, zaragatona, malvas, malvabisco, tormentila, solanos, cinoglosa, vetónica, beleño, acónito, anis, cominos, rudas, centáura, *lepidium latifolium*, gualda, velladona, manzanilla, verónica, chicorias, salvia, eleboros, helechos, rábano rusticano, borraja, polipodio, sinfito, isopo, lirios, sabina, buglosa, tréboles y otras infinitas que seria largo enumerar. Críanse tambien en este suelo con cultivo las patatas, que el vulgo llama papas, y cuyo uso principió en este pais por efecto de una circular que dirigió el prefecto de esta prov. á los labradores de ella, en 6 de noviembre de 1811, por invitacion de la sociedad patriótica y junta de beneficencia, ofreciendo premios á los que se distinguiesen en el cultivo de la patata. Desde entonces se introdujo este útil alimento en el pais, y todas las que produce se consumen, y muchas mas que traen de mejor calidad de los pueblos de Valdepeñas y los Villares, y del reino de Granada. La corta de olivos y frutales, los árboles de sierra y sus raices, proveen á la c. de combustible: la sierra de Jaen da el carbon de pino que se llama de chispa, para las hererias; y el de cocina lo traen de la sierra de Valdepeñas, Mata Bejid y otros puntos. Tambien se utilizan algunas maderas como el cerezo, el moral, el álamo, el fresno, el nogal,

que es la mas apreciada, y la sierra tambien provee de maderas para los usos de la labor, y algunos pinos aunque malos para la construccion de oficinas rurales. Se criaba antes mucho zumaque para los curtidos ; pero labradas hoy una gran parte de las tierras que lo producian, es corta la cosecha de este artículo. El desmonte y roturaciones han disminuido mucho la caza que antes era abundante, lo mismo que la inobservancia de las ordenanzas municipales en la parte relativa á este ramo. Hay sin embargo perdices, chochas, codornices, zorzales, palomas, trigueros, totobías, gangas y otros pájaros, liebres y conejos. En animales dañinos se encuentran lobos, zorras, turones, tejones, topos: los venenosos abundan muy poco, como las víboras, etc.

En cuanto á ganados, ya dijimos anteriormente que la labor de arado de la campiña y de casi los demas terrones, se hace con bueyes, la trilla con yeguas, y las conducciones ó en carretas de bueyes ó á lomo en burros. En la campiña la labor mas crecida no escederá de 35 á 40 pares de bueyes de labor, habiendo muy pocas de esta clase: lo general es que tenga cada labrador de 8 á 15 pares, porque si bien la campiña es grande, no es ni con mucho como las de algunos pueblos de Andalucia Baja, donde la grande estension de sus terrenos y su situacion llana, permite á los grandes capitalistas, que aquí no hay, emplear sus intereses en una labor estensa, donde las operaciones son menos difíciles por la dulzura del suelo y su grande fertilidad. El ganado de cerda, caballar y lanar, no es muy abundante en la campiña por falta de buenas debesas, donde puedan mantenerse segun las estaciones. De aquí la decadencia de la cria caballar en el pais. Antiguamente tenian ciertos privilegios los criadores de este ganado que tuviesen un número dado de yeguas de cria: habia dehesas destinadas para ellas y para los potros, y la ciudad tenia siempre de su cuenta dos ó mas caballos de semilla para padrear las yeguas del térm. que no tuviese caballo, con otras garantías y privilegios que protegian y daban estraordinario impulso á la cria de caballos tan antigua y recomendable en todo este pais. Todo esto ha desaparecido; el ayunt. aun sostiene dos caballos padres para el uso indicado, pero se ha acabado el esmero, aquel cuidado en la afinacion de las razas, á términos que apenas se encuentra ya algun caballo que se asemeje siquiera en su talla, en sus formas y en su sangre á sus antiguos abuelos. *Salinas.*—Algunas tiene este térm., pero la principal es la que se llama de Don Benito, capaz de elaborar muchos miles de fanegas de sal muy buena en un solo verano. En muchos sitios de la campiña brota el agua salada que la hacienda inutiliza para realzar el valor de la renta. *Minas.*—Tambien el furor minero enloqueció á estos habitantes á su vez, y con p'ata acuñada abrieron mil bocas en la tierra en busca de una plata soñada: el furor pasó con los desengaños y todo quedó como antes. Hay sin embargo en algunos sitios señales de haber esplotado en tiempos remotos; pero no es cosa que llama la atencion y puede decirse que en este term. no hay minas ni habrá jamas industria minera.

Industria. La agrícola es la mas importante en esta pobl. Hay ademas la fáb. de paños pardos y capotes del hospicio, otras 2 de particulares de poca importancia, 2 de lienzos que tejen con hilos estranjeros y algunos de la prov., mantelería, canículas, fardo, telas de pantalones rayadas y lienzos lisos y fuertes: la mejor de estas fáb., titulada la Constancia, teje mas de 300 varas de lienzo al dia: una de fajas de estambre, una de jabon de piedra, 5 de jabon blando, 3 mas permanentes de aguardiente, pues muchos cosecheros lo hacen tambien en sus casas para la venta; una de fideos, 19 molinos de aceite en la c., 4 imprentas, una de ellas con grabado en madera y litografía, 4 librerías, 5 boticas públicas con profesor, 2 cafés, 10 buenas posadas para arrería, algunas de las cuales admiten huéspedes; 3 picaderos públicos de caballos y algunos particulares, un reñidero de gallos. Se cuentan varios profesores de ciencias y los artesanos bastantes para atender á los pedidos que reclaman las necesidades de una pobl. de su clase. Las materias que se emplean en las fáb. son produccion del pais, esceptuando el hierro que se importa de Malaga; la madera de Sierra de Segura si es pino, el cáñamo de Granada, y los géneros coloniales de América. De todo hay lo suficiente para la cap., y de ningun art. de la ind. espresada se hace esportacion mas que para los pueblos de la prov. La ind. sedera va tomando un incremento digno de observarse, como se demuestra por el magnífico establecimiento de que vamos á dar cuenta en el siguiente párrafo:

Industria sedera. Despues del estado próspero á que llegó la produccion de la seda en el antiguo reino de Jaen por los siglos de la dominacion de los árabes y aun algunos despues de la conquista, todo fue decadencia y abatimiento hasta reducirla á la nulidad. Los restos de aquella industria que quedaban á fines del último siglo, han desaparecido tambien; y con ellos las fáb. de elaboracion, cuyos tejidos, por su escelente calidad y buen aspecto, eran muy apreciados en toda la Península y buscados con afan por los negociantes en aquella especie. No es del caso entrar en el exámen de las causas que han dado lugar á la ruina de un ramo tan importante de riqueza. Limitados á dar una idea del estado en que se encuentra, nos contraeremos á sencillas esplicaciones que lo demuestren, diciendo únicamente algunas palabras de lo pasado para venir á lo presente.

No fue la inteligencia, ilustrada con los preciosos conocimientos de la ciencia, el elemento creador de esa gran riqueza en la época á que hemos aludido: la bondad del clima y del suelo, aprovechadas por una voluntad firme y constante, la llevaron al esplendor que alcanzara, repartiendo la ocupacion, la moralidad y el bien estar en la clase productora que no era la mas acomodada del pais. Tampoco influyeron en su fomento los buenos métodos que se emplearan en la cria del precioso insecto cuyo admirable trabajo aprovecha el hombre: la multiplicacion de ellas acrecentó prodigiosamente el producto general, aunque particularmente no fuese proporcionado á las operaciones parciales; pero aun así, era un ramo utilísimo que producia inmensos beneficios. No nos ocuparemos de la calidad intrínseca de la seda de aquellos tiempos ni de la complementaria que procede de la buena filatura: entonces no se conocian ni se habian importado las variedades escelentes de moreras que hoy poseemos en Europa, ni las ciencias físicas se aproximaban ni con mucho al grado de adelantamiento y perfeccion á que hoy se encuentran. La morera comun era la *morus nigra*, y los métodos de hilar imperfectos. Con todo, existian plantaciones tan considerables como exigia el desarrollo de la industria, y aunque no situadas convenientemente, formaban una gran parte de la riqueza territorial y proveian á la necesidad de la época. Pues todo esto ha ido desapareciendo hasta el grado de poder decir sin exagerar que no existe. Algunas docenas de libras de seda de mala calidad se recolectan en esta provincia, y si hemos de juzgar por lo que hoy sucede, que en el mismo dia en que se escriben estas líneas (noviembre de 1847) se estan arrancando las moreras que se plantaron por el estímulo y bajo la direccion del ilustrado Olavide, pronto seria la seda cruda un objeto desconocido y de curiosidad en estos pueblos. Mas no por eso deja de tener apasionados en este pais una produccion tan preciosa y útil. En medio del estado lastimoso en que se encuentra, nos cabe la satisfaccion de anunciar que ha habido quien se proponga reanimarla, y saliendo de las ciegas y perniciosas rutinas á que estuviera entregada por tanto tiempo, en la mayor parte de los paises, donde se ha mantenido esta industria, emplee los medios necesarios para plantear los muchos métodos debidos á MM. Camille Beauvais y D' Arcet. Tal es, entre otros, el *criadero saludable con ventilacion forzada* que construye en esta capital el laborioso propietario, vecino de la misma, D. Camilo Arévalo, y de cuya descripcion nos vamos á ocupar. Pero antes de pasar á ella, creemos conveniente emitir algunos principios, que pongan de manifiesto la necesidad y el mérito de la invencion.

Nadie ignora que los seres animados descomponen el aire que respiran, y que si no se renueva la atmósfera en que existen, puede ser viciada hasta el caso de perder las cualidades vivificadoras que la hacen respirable. En virtud de este principio, se ha reconocido la necesidad desde los primeros tiempos en que se procuró la cria doméstica del gusano de seda, de ventilar con frecuencia los locales en que esta operacion se practicase; siendo digno de notar que la continua renovacion de la atmósfera, se hace tanto mas precisa en el caso especial de que se trata, cuanto que el gusano no solo priva al aire del oxígeno, sino que deposita en él por medio de la exhalacion cutánea, una gran cantidad de hidrógeno azoado como el prod. de la continua descomposicion animal á que da lugar su acelerado movimiento orgánico. Muchos y muy diversos han sido los medios propuestos para lograr el resultado de la venti-

lacion; pero entre todos el que reune mayores ventajas bajo todos conceptos, el que ha merecido el aplauso universal y la aprovacion de las sociedades científicas de Europa, es el inventado por el célebre M. D' Arcet, cuyo sistema ha sido fielmente aplicado al criadero que vamos á describir. El principio en que se funda este ingenioso aparato, es el siguiente: Si se tiene un espacio provisto de comunicaciones en su parte inferior y superior, por donde pueda el aire circular libremente, hallándose cerrado por todos sus demas puntos, y se eleva la temperatura interior hasta esceder á la esterior, se establece una corriente ascensional de aire, cuya velocidad varia con la diferencia de estas dos temperaturas. El sistema de M. D' Arcet, en su totalidad, consta de tres elementos principales, á saber: aparatos para la preparacion del aire en el estado higrométrico y de temperatura que convenga mejor para el desarrollo de los gusanos: local para la colocacion de estos, y mecanismos para que en todas circunstancias se logre desalojar la masa de aire que ocupa el criadero.

El local que ocupa el criadero de que hemos hecho indicacion, es el conv. que fue de frailes de la Merced, que estaba casi arruinado, y del cual hemos hecho merito en su lugar correspondiente. Está sit. al O. de la pobl., y confina con el campo por el lado de NO. En la parte del edificio que está al SE. se halla sit. el criadero, construido segun vamos á manifestar. Para el enfriamiento del aire se ha destinado una pieza subterránea, que dividida por 2 tabiques en el sentido de su long., presenta 3 pequeñas naves en las que se ponen lienzos mojados atravesados de trecho en trecho: la disposicion de estos pasos y la de los puntos de entrada y salida del aire es tal, que este se ve precisado en su curso á ponerse en contacto con las 3 series de lienzos, bajando por consiguiente su temperatura: esta es la cámara del aire frio. En el piso bajo, donde termina la cámara anterior, está construida la del aire caliente: alli se encuentran 2 caloríferos á la D' Arcet, los cuales reciben la columna de aire cuando hay necesidad de elevar su temperatura y á su paso al través de ellos, la ponen en el grado conveniente. Lienzos mojados ó vasijas llenas de agua colocadas en esta cámara, dan al aire el grado higrométrico que se requiere; ó bien depósitos de cloruro de calcio ú otros cuerpos habidos por la humedad, atraen la que pueda haber superabundante en la atmósfera. En el piso principal é inmediatamente encima de la cámara del aire caliente, se halla una pequeña habitacion que sirve para la colocacion de la semilla de los gusanos cuando se quiera producir su vivificacion; y por esta razon se llama cámara de incubacion. Dicha cámara está en comunicacion directa con las del aire frio y caliente, á fin de poder conservar en él la temperatura y humedad necesarias para la incubacion. A continuacion de esta cámara y en el mismo piso se estiende el gran local destinado á la colocacion de los gusanos, cuya capacidad es de 540 metros cúbicos: esta pieza se comunica con las cámaras descritas anteriormente por medio de canales establecidas de la manera siguiente: A la altura del piso principal existe una que abraza toda la anchura del criadero; por un costado está en comunicacion con la cámara del aire caliente; por el fondo lo está, por medio de tubos verticales, con la del aire frio, y de su otro costado parten 4 canales de menor seccion trasversal, que se estienden en el sentido de la long. del criadero, guarnecidas en su parte superior de 52 agujeros equidistantes, cuyos diámetros estan en progresion aritmética creciente, á partir del punto de la entrada del aire hasta la estremidad opuesta; por estos conductos se logra la entrada del aire en el gran local. En el techo de este hay otras 4 canales que no difieren de las precedentes, sino en que los agujeros están abiertos en su parte inferior, y son los que sirven para la salida del aire. Por último, las cabezas de estas 4 canales estan reunidas por medio de otra de igual dimension, que la que citamos primeramente y que se halla colocada en el mismo plano vertical que ella. Es de advertir que todas las comunicaciones que se notan en el sistema, estan provistas de válbulas para establecer ó interrumpir á voluntad la corriente de aire en el sentido que convenga.

Solo nos resta hablar de aquellos mecanismos destinados á poner en movimiento el aire y forzar la ventilacian en los casos de necesidad. Estos consisten, en una chimenea establecida entre los dos caloríferos, donde está su hornillo, y despues se eleva hasta la parte superior del edificio. Esta chimenea se comunica con la gran canal que reune las cuatro del techo que ya hemos citado por medio de otra horizontal de igual seccion: sobre esta canal se halla montada una máquina aspirante inventada por Mr. Combes, que consiste en un disco de madera guarnecida de alas curvas de chapa de hierro y que se halla en comunicacion con dicha canal por medio de otra recurva que partiendo de ella termina en el centro del instrumento. Este mecanismo se hace notable por la circunstancia de no necesitar para funcionar, mas fuerza que la suficiente á vencer las resistencias pasivas propias del aparato, el que actúa en virtud del movimiento de rotacion sobre su eje, colocado horizontalmente. Una moderada velocidad, 86 vueltas por minuto, basta para desalojar en algo menos de un cuarto de hora la masa total de aire que contiene el criadero. En virtud del mecanismo que acabamos de describir y del principio sentado anteriormente, siempre que la temperatura esterior de la atmósfera sea mas baja que la mantenida en el interior del gran local, el sistema se ventila por sí solo: algunos grados de diferencia entre dichas dos temperaturas, bastan para que la ventilacion sea tan enérgica como se necesita; y en los casos en que esta diferencia no es tanta como conviene ó equivalga á cero, se produce forzosamente la ventilacion, bien poniendo fuego en el hornillo de la chimenea, en cuyo caso tiene efeco el principio físico indicado, bien imprimiendo un movimiento de rotacion al ventilador, en virtud del cual aspira el aire del interior y lo deposita en la atmósfera. En todos los casos, como el aire estraido por la parte superior es inmediatamente reemplazado por igual cantidad que la presion atmosférica hace entrar por los conductos de la parte inferior, se establece una corriente contínua y tan uniforme, que en ningun punto del criadero se esperimentan empujes violentos del aire ni alteraciones en la temperatura y humedad.

El gran local en que contamos ya con una atmósfera siempre pura y en las demas circunstancias convenientes, es ocupado por una armadura de madera á manera de estanteria, donde se hallan colocados los zarzos en que permanecen los gusanos durante todas sus edades. Estos zarzos son de una construccion particular ideada por M. Davril: ellos presentan la escelencia de no necesitar bosque cuando los gusanos han llegado al estado de teger sus capullos: mucho podriamos decir respecto de las grandes ventajas de esta invencion maravillosa; pero con solo la indicacion que acabamos de hacer, se convencerá cualquiera que esté iniciado en la materia, de su verdadera importancia y mérito. Entre los objetos que se hallarán en el establecimiento, no puede menos de citarse el aparato para ahogar los capullos, inventado por M. Camille Veauvais. El principio en que se funda es el mismo que sirvió de base al sistema D' Arcet. Una corriente veloz de aire elevado á la temperatura de 75 á 80 grados centígrados, trae las crisálidas de los capullos colocados en el interior del aparato al estado de perfecta desecacion, sin alterar en lo mas mínimo la calidad de la seda: en 24 horas pueden ahogarse 3,600 libras de capullo, en términos de no quedar una sola crisálida viva. Compárense estos resultados con los obtenidos cuando los capullos se someten á la accion del sol, y de la comparacion misma resultará el verdadero mérito de esta invencion.

No podemos entrar á describir los demas utensilios de que el establecimiento hará uso, porque aunque fuese rápidamente, seria obra larga por demas: solo sí diremos que se adoptarán todos los medios higiénicos, inventos mecánicos y manufactureros y métodos racionales que se emplean en Bergerie de Senart, por el célebre Camille Beauvais, cuyas doctrinas han producido tantos beneficios. La filatura se hallará montada como corresponde á la parte anterior. Habrá tornos de diferentes clases, pero serán preferidos los de MM. Bourcieret. Morell y Lacatelli. El aparato de vapor de M. Gensoul y otros que sirven para la averiguacion de las cualidades de la seda, formarán tambien parte de los útiles del establecimiento. No se ha descuidado la plantacion de moreras de las variedades desconocidas en el pais, entre las cuales lleva el lugar preferente la Lou del Japon, y es de creer que pasados algunos años se habrá creado en esta capital un plantel enriquecido con todas las especies de moreras mejores para este pais, así como se naturalizarán muchas razas de gusanos.

Concluiremos diciendo, como una justa demostracion de aprecio al mérito, que tanto el criadero, como el ventilador

con todas sus dependencias y demas obras y útiles de establecimiento, se han construido bajo la inmediata direccion del aprovechado joven ingeniero militar retirado, Don Felipe Arévalo, hermano del empresario.

El comercio es insignificante, pues se reduce á la importacion de los art. necesarios para el consumo de la c., y á la esportacion del sobrante de las cosechas y de algun objeto de ind. Comerciantes de efectos al por mayor, propiamente hablando, no hay ninguno: tiendas de género ancho 9; de sedas flojas, hilos y algun género ancho 2, de quincalla fina 2; de quincalla basta, abaceria y otros efectos, 3 de importancia, y otras muchas de poco capital de la misma especie; propietarios de viñas que venden vino en su casa 34, é infinitos revendedores de este artículo.

Ferias y mercados. De aquellas hay dos reales, una el 15 de agosto, que dura nueve dias, y otra el 18 de octubre que dura tres. A la primera concurren comerciantes de género ancho, quincalla, plateria, muñecos de barro, caldereria, útiles de hierro y ganado, especialmente caballerias. Este ganado se coloca en las calles de Barrera, Matadero, Mercado y de la Carrera. Los efectos de poco mérito en la plaza de San Francisco y calle de Campanas, y las platerias, quincalla fina, género ancho y muñecos, en unas casitas de madera que se construyen entonces en la plaza de Sta. María, al pie del palacio episcopal y de la casa de Montemar. Los ganados son de la prov. y los demas efectos de las de Granada y Córdoba. El capital en circulacion se calcula en 600,000 reales solo en ganados. La feria de 18 de octubre consiste casi esclusivamente en ganado vacuno y algunas caballerias y frutos de otoño. Aquel se coloca en el ejido de Belen á la salida de la puerta Barrera, entre los arrecifes de Madrid y Granada. No puede calcularse el número de cabezas que se presentan en feria, porque es muy crecido. El ganado es todo de la prov. Las negociaciones que se hacen estan reducidas á proveerse los labradores del ganado necesario para entrar en sementera y deshacerse del inútil que compran los marchantes para Andalucia Baja y las provincias de Levante. Se calcula en 300,000 rs. el capital en circulacion solo en ganados. El 30 de noviembre hay en la calle del Matadero una feria de cerdos cebados para el consumo de la poblacion sin mas negociaciones. Ademas todos los jueves del año se celebra en la calle de la Carrera un mercado de caballerias para los vecinos de la c., siempre de poca importancia, á escepcion del que tiene lugar el dia del Corpus y la Ascension.

Costumbres. La situacion topográfica de esta prov., que está como implantada entre otras de carácter y costumbres diferentes, da lugar á que los habitantes de esta participen de muchas de las cualidades de los de aquellas. Asi en efecto, y contrayéndonos á la capital, se nota que sus naturales participan de la honradez y formalidad castellanas, sin carecer de la gracia é imaginacion propia de los andaluces. Dícese generalmente que la prov. de Jaen es la Galicia de las Andalucias, y asi en efecto, bajo el aspecto general, mercantil, político é industrial. Pero esta circunstancia aumenta hasta cierto punto el mérito de sus costumbres, porque las mantiene á un grado de pureza muy difícil de hallar y conservar en un pais meridional. Los habitantes de la capital ni se encuentran en el agitado movimiento de un gran pueblo, ni en la paralizacion físico-intelectual de la aldea. Esto que es indudablemente un mal para la clase media ilustrada, no deja de ser un bien para el conjunto general de la pobl. Partiendo de este principio, digamos algo de las costumbres detalladamente. Propietarios, artesanos y hombres de campo, llamados por el vulgo *pastiris* y á sus mujeres *pastiras*, son los tres grandes grupos en que debe dividirse la masa natural y constante de los vecinos de esta pobl. Los primeros, si bien no pueden hacer alarde de una refinada ilustracion, hay sin embargo en esta clase hombres científicos, de genio, y en general hay buen juicio y discreccion. Su vida doméstica es tranquila y apacible, su trato público tambien y huye casi siempre de las escenas políticas y agitadas, de los cargos comprometidos que puedan alterar en alguna parte su vida metódica ó la integridad de sus intereses. Los artesanos son tambien en general de buenas costumbres y aplicados á su trabajo. Por regla general todos saben leer y escribir, y esta circunstancia los haria muy civilizados, si se les promoviese por buenos medios la aficion á la lectura. La juventud artesana es sin embargo bastante bullidora y la que mas se deja notar en las fiestas públicas de cierto género, son aseados y se atavian con esmero y gusto. La gente de campo, cuyas costumbres ofrecen el tipo especial y caractéristico del pais, porque difícilmente las alteran, es generalmente pacífica, de genio dócil, aunque de trato brusco por efecto de su escasa civilizacion. Son obedientes á la autoridad y solo emplean su malicia campesina cuando en circunstancias dadas, se trata de dar valor á su trabajo ó de burlar al amo que los emplea. Hay entre ellos una clase, la de hortelanos y vegueros, que como mas acomodada, presenta caractéres mas análogos al género de cultura de estas gentes en una antigua capital de provincia. Todos generalmente son sóbrios, no es muy comun entre ellos la embriaguez, aunque diariamente suelen beber vino, y por regla general puede decirse que entre los simples jornaleros de campo, habria muy buenas costumbres si se les civilizára en algun tanto por el único medio que hay para ello, que es dándoles terrenos para cultivarlos de su cuenta. No hay mucha limpieza en las casas de estas gentes por regla general y esto depende ademas de que sean sus mujeres algo desidiosas, de la grosera construccion que en general tienen sus casas, y de la falta de costumbres de enjalbegar ó blanquear, tan generalizada en otras provincias de Andalucia: asi es que la casa del hombre de campo está ennegrecida, presentando un aspecto repugnante que desapareceria con solo la blancura. En las demas casas de la ciudad se observa en regular aseo que crece de dia en dia, ya por las nuevas construcciones que se hacen sin cesar, ya porque la limpieza es un goce y hay cada vez mas aficion á gozar. Todos los habitantes de la ciudad frecuentan las prácticas religiosas; son hospitalarios y entre las gentes acomodadas se da una acogida tal al forastero, que suele tocar en adulacion y acaso es demasiado el lugar que se hacen en sus casas y en su corazon. Tienen una aficion estraordinaria por edificar casas en el campo: asi es que viñas y olivares insignificantes, tienen su casa que casi siempre tienen dos pisos: esto depende del gusto que hay por ir al campo y de la necesidad de guardar la propiedad, pues aqui no hay guardas públicos rurales asalariados, y solo se llaman guardas unos hombres autorizados para hacer denuncias, que los nombra el ayuntamiento. Por último, los habitantes se denominan ginenses, del antiguo nombre latino; tienen un desarrollo regular, tal como puede ser en habitantes del medio dia de España. Las mujeres generalmente son bien formadas, se desarrollan con facilidad y es muy frecuente admirar en ellas todos los encantos de su sexo, llevados á un alto grado de perfeccion.

Fiestas, romerias y veladas. En 1755 hubo en esta ciudad un gran terremoto el 1.° de noviembre, que repitió el dia del Patrocinio, por lo que se hacen dos fiestas en dichos dias en la catedral, á las que concurre el ayuntamiento, asi como á las que se celebran en los dias de la Candelaria, Domingo de Ramos, Jueves y Viernes Santo. San Eufrasio como patron del obispado, el Corpus y á la fiesta de San Juan de Dios en su iglesia. El dia de Sta. Catalina, patrona de Jaen, suben muchas gentes artesanas en romeria al castillo, sin otro objeto que el de pasar el dia en el campo, merendar y solazarse. El último jueves de abril entra en la ciudad una cofradía, procedente del pueblo de Colomera, compuesta de hombres y mujeres á caballo con tambor y una gran bandera: descansa una noche, y sale á otro dia para concurrir á la fiesta de la Virgen de la Cabeza, que se venera en un magnífico santuario de Sierra Morena, sit. en la cúspide de una elevadísima montaña á unas 3 leg. de Andujar: la fiesta se celebra el domingo inmediato, y el lúnes en la tarde regresa la romeria, siendo recibida en Jaen con estrepitosa zumba, á la que contribuyen en gran parte las mismas personas, por lo regular artesanas y gente con sus grotescos disfraces del campo y su festivo humor. Destruido el convento de monjas de Santa Ana, á cuya inmediacion se celebraba una velada la víspera de dicha Santa, y trasladadas las religiosas al de Sta. Clara, junto á este convento se celebra ahora la velada en parage incómodo por su estrechez y pendiente. La víspera de la Magdalena se celebra otra velada del mismo género en la plazuela de este nombre; tambien incomoda porque la concurrencia escede á la capacidad del lugar de la reunion.

Poblacion, riqueza y contribuciones. 4,583 vec., 17,383 almas. **cap. prod.**: 25.129,893. **imp.**: 998,589 rs. **contr.**: 732,062 rs. El pueblo de Sta. Cristina, fundado en este siglo en el lugar donde estuvo la antigua v. de Otiñar, tiene 19 vec., 70 hab., que pertenecen á Jaen, como vec. de la cap.

Presupuesto municipal. El de gastos del corriente año 1847 asciende á 199,553 rs. 8 mrs., de los cuales 80,637 son de los sueldos que paga la municipalidad por todos conceptos, y se cubre con los fondos procomunales. El de ingresos asciende á 200,692 rs. 19 mrs.: 81,477 rs. 3 mrs. son de propios, y los 119,215 rs. 16 mrs. de arbitrios. El caudal de propios se compone de casas de baños de Jabalcuz, censos, hazas, huertas, olivares, roturas de Riocuchillo, pastos de la sierra Mata Regid con sus diferentes aprovechamientos, á saber: rentas de cortijos, hoja, pastos, herlages, bellota y carboneo. Los arbitrios é impuestos son los siguientes, evaluados segun el último quinquenio.

	Rs. vn.	Mrs.
Cuatro mrs. en libra de carne, ó sea 3 rs. en cada res.	45,116	18
Cuatro mrs. en cada una menor, y 8 mrs. en las mayores.	1,881	27
Los mrs. de quebrado que resultan en las bajas de la carne.	13,575	10
Un real diez y siete mrs. en arroba de cerdo en canal que se venda para el público. . .	4,180	
Los despojos del matadero.	42,178	27
Renta de los sitios y puestos de feria. . . .	969	6
Idem de tabla de pescaderia.	708	13
Idem de cabalgaduras.	481	17
Producto de la alhóndiga con las bajas establecidas.	3,300	
Renta de la nieve.	11,520	
Idem de los oficios de procuradores.. . . .	1,980	
Total.	125,981	16
Bajas.	6,766	
Líquido.	119,215	16

Historia civil. ¿Investigaremos el orígen de esta c. perdido allá en la oscuridad de los siglos, de modo que algunos lo atribuyen á Túbal, progenitor innegable de todas las pobl., á no tomarse en cuenta la familia de Noe, repobladora del mundo? Decir que la cimentaron túrdulos, como se lee en otros, es tambien decir nada, porque con nada se autoriza este aserto y ni aun se halla despejado á cuál de las alcurnias primitivas de los españoles deba aplicarse este nombre; pues tambien cabe darse á los primeros pobladores, verosímilmente orientales, aunque es mas de creer corresponda á los adoradores é hijos de Tout, dios de la guerra, que mas tarde se descolgaron de los montes rifeos hasta el confin del mundo antiguo, que los griegos dijeron pertenecer á los cynetes, y que nosotros llamamos Algarbe: el Tout ó Teut de los teutones, es el mismo que el de Bel de los caldeos, que el Hércules de la fábula, y para algunos el mismo que el Túbal de las sagradas letras. Es preciso limitarnos á decir, que las memorias de esta c. la elevan á los tiempos desconocidos, donde en vano se afanará el curioso en despejar su orígen. El cambio que ha sufrido su nombre á la accion de los tiempos, ha dificultado considerablemente la aplicacion de las mas antiguas memorias que á esta c. corresponden; pues tal ha sido aquella adulteracion que parece ser nombre de c. distinta. El ob. Perez, citado por Cortés, el P. Mariana y Jimenez Paton, han opinado que se llamó *Auringia*; así lo manifestaban las lápidas que conservaba en tiempo del primero, segun espresion del mismo; y por este antecedente, confirmado por otras circunstancias que Jaen presentaba, puede asegurarse que es la *Oningis* bética, adscrita al conv. jurídico de Ecija, nombrada por Plinio: la adulteracion de *Auringis* en *Oningis*, es sumamente fácil siendo permutables la A y la O, la N y la R en los antiguos como se observa en repetidos casos. Corroborado de este modo que la actual Jaen se llamó en otro tiempo *Auringia* ó *Auringis*, cuyo nombre se resintió luego de la descuidada mano de los copiantes, ya es fácil determinar que Polybio habló de ella bajo el que hoy se lee *Elinga*, lo que se demuestra aun por el testo de Livio que tomó de Polybio su historia y en el lib. 24, cap. 41 la llama *Auringis*, y en el lib. 28, cap. 3 *Oringis*; en los monumentos eclesiásticos de muy remota ant., se la nombra *Advinge*: los antecedentes geográficos que acompañan á estos nombres, contribuyen tambien á confirmar su reduccion.

La primera mencion que hallamos de esta c. en la historia, la presenta ya opulentísima, con un terreno de los mas fértiles, y sus hab. cultivando minas de plata (Livio). El cartaginés Asdrubal Gisgon la fortificó con tanto esmero, que la miraba como la ciudadela inespugnable para apoyar en ella todas sus espediciones mediterráneas, así como á Cartagena para las marítimas. En la famosa espedicion militar, practicada por los dos hermanos Escipiones, tan próspera y feliz que casi puso á su disposicion y mando las dos Españas, se dió enfrente de esta c. una grande accion con la que los cartagineses quedaron de todo punto vencidos, perdiendo 8,000 hombres, cerca de 1,000 prisioneros, 58 banderas, á Menicapto y á Civismaro, régulos de los galos que se habian alistado con Asdrúbal; los cartagineses habian llegado á esta accion batidos ya en *Illiturgis* y en *Munda*. Los Escipiones no consiguieron sin embargo hacerse dueños de la c., ni se detuvieron á ponerla sitio: la conquista de Auringis estaba reservada para Publio Cornelio Escipion, apellidado el Jóven y despues el Africano, hijo de este Publio de que hemos hablado, y sobrino de Eneo (Livio). La sitió estrechamente y la tomó por fin, mediante un sangrientísimo asalto: esta conquista fue muy satisfactoria á Escipion, quien no cesaba de aplaudirla y aun de compararla á la conquista de Cartagena (año 208 antes de Jesucristo). Los romanos en la toma de Auringi practicaron los mismos principios que ostentaban desde su entrada en España; hicieron esclavos á todos los ciudadanos de Cartago, pero á los españoles que se hallaban en la c. dejaron la libertad y los bienes. Despues fue Jano una de las muchas pobl. de España que tomaron el sobrenombre de Flavias, del pronombre de Flavio Vespasiano: Masdeu en su coleccion de lápidas é inscripciones, nos da la copia de dos monumentos pertenecientes al municipio *Flavio Aurigitano*; Don Agustin Cean Bermudez, presenta en su sumario las copias de las inscripciones que se halla en Jaen con los nombres:

M FABIUS PROBUS AURIG.
Y JULIUS FABIUS FLOBINUS AURIGIT.

Se equivocó afirmando que Auringis pertenecia á la region de los bastitanos, que era de la prov. Tarraconense; Auringi ó Jaen pertenecia á la Bética y á la region Osigitana. Cuanto Rodrigo Mendez Silva y Espinalt y Garcia dicen de esta pobl., con referencia á la edad romana, no solo es falso sino contradictorio; y los señores del Diccionario Geográfico-Histórico, publicado en Barcelona, salvaron el compromiso pasándolo en silencio. No es fácil puntualizar la historia de Jaen en las invasiones bárbaras que asolaron la prov. del imperio y muy particularmente la Bética, hasta que se redondeó el dominio de los godos en la península, hallándose oscurecida en la general del pais. Destruido este dominio á orillas del Guadalete, por el terr. de Jaen, se dirigió Tarek hácia Toledo; pero se cuenta entre las pobl. que por el célebre tratado de Oribuela, entre el caudillo musulman Abd-el-Azid y el godo Teodomiro, quedaron bajo el libre dominio de este· Cupo á los de la tribu de Kinsrin en el reparto de tierras, hecho por Abul-Khatar, año 744; de esta tribu se llamó tambien la c. *Kiurin*, y tal vez procede de aqui el actual nombre Jaen, mejor que del ant. *Auringi*; aunque de *civitas Auringinon* pudo formarse *Gienium*, como se la llama en la historia del arzobispo D. Rodrigo; pero es mas probable que este escritor latinizase así el nombre *Kiurin* ó *Daquen*, como asoma llamada luego en la division de España hecha por Yusuf año 747, figurando entre las principales c. del *Audalos*. Hácia Jaen se retiró Samail despues que él y Yusuf fueron vencidos y dispersos por Abd-el-Raman en la batalla de Muzara, dada á 15 de mayo de 756 (10 del Djulhedjah del año 138 de la égira). En las sierras de Jaen se reunieron reservadamente millares de antiguos partidarios de Yusuf, cuyo hijo Abul-Aswad fue á incorporarse con ellos en 781, habiendo escapado de la torre de las murallas de Córdoba, donde

estaba preso desde el año 763. En pocos dias reunió un pequeño ejército; su ant. compañero Hafila se le juntó con varias compañias aventureras; Abd-el-Rahman se dirigió al teatro de la rebelion, mandando á los walis de Murcia y de Jaen acudiesen á incomporársele con cuanta gente de guerra pudiesen juntar: en 784 destrozados por Abd-el-Rahman, Hafila volvió con sus compañías muy cercenadas á las serranías de Jaen y de Ronda. El walli de Jaen Omar, hijo de Heschan-ben-Abd-el-Azid, fue mandado emparedar por el emir de Córdoba el Mondhir-ben-Mohamed, porque su padre se habia dejado engañar por el astuto Kaleb-ben-Hafsun en la falsa entrega de Toledo. Abdalá, que, muerto su hermano el Mondhir por las tropas de Hafsun, en 788, fue proclamado emir de Córdoba, no solamente indultó á los hijos de Hescham, sino que confió á Omar el gobierno de Jaen que su padre habia ejercido. A poco tuvo que sostenerse este contra las armas del primogénito del emir Mohamed y sus hermanos el Asbadj y Khasem, coligados con otros walis y cadies, en su descontento por las disposiciones de Abdalá. En aquella desastrosa guerra se levanron contra Córdoba 20 cabecillas en el ámbito que despues se ha llamado Granada y Jaen. Era cierto Obeidalá-ben-Omiá el agente de Hafsun en el pais de Jaen, y aquel cabecilla astuto, convenido con Suar-ben-Habdun-el-Kaisi, quien disponia de 7,000 hombres, se aposentó por tierra de esta c. Guad-ben-Abd-el-Gafir, habia sucedido en su waliato; por órden del emir de Córdoba se adelantó contra Hafsun y el Kaisi; se encontraron ambos ejércitos, y trabada refriega, quedó vencido Guad, perdiendo 7,000 hombres, y cayendo prisionero él mismo en manos de los rebeldes, con otros varios caudillos de distincion. Jaen no tardó en sucumbirles como otras diferentes pobl. de la prov. Abdalá, despechado con tamaño desenfreno salió de Córdoba, acaudillando la tropa andaluza y la caballería asalariada de su guardia: encargó el mando de la infantería y de los ballesteros á Abd-el-Rahman-ben-Bedr-Ahmed, y entrando con su ejército por tierra de Jaen, tropezó con algunas compañías rebeldes. Abd-el-Rahman las acosó; Abdalá se adelantó hácia el seir; y en la refriega trabada junto al Darro quedaron vendidos los rebeldes: herido el Kaisi, cayó prisionero; y presentado al emir, le mandó cortar la cabeza que fué enviada á Córdoba con la noticia de su victoria (año 890). Pacificada la tierra de Jaen sin que quedase mas que alguna pequeña partida en las montañas de Elvira, Abdalá regresó á Córdoba. En aquel mismo año se enemistaron de resultas de competencias y enconos personales, el walí de Carmona, Abd-el-Meleck, y el de Jaen que lo era otra vez Omar-ben-Hescham-ban-Abd-el-Azid: se retaron en palenque y Abd-el-Meleck mató á Omar. El esclarecido jeque Obeidalá-ben-Omeya que era dueño de Carmona, banderizo de Hafsun y comandante de la tropa de Huescar, acudió con su obediencia á Abd-el-Rahman, quien atendiendo á su cuna y á su denuedo, lo nombró wali de Jaen (año 915). Este wali derrotó á los rebeldes de la sierra de Elvira, que á las órdenes de El Somor, se descolgaron de sus fort. inaccesibles, pero los serranos aparentando fuga, fueron internando al wali por angosturas emboscadas y rehechos allí, fueron los vencedores. El wali de Jaen, Labí-ben-Obeidalá por los años de 926, viendo que seguian victoriosos los rebeldes de la sierra de Elvira, instó por auxilios á los cadies de Bulcona y de Alyafdat y al wali de Carmona Ishak-ben-Ibrahim-ben-Sakr-el-Okaili: acudieron con efecto; mas entre todos no alcanzaron a mantenerse en campaña; fuélos arrollando El Somor en repetidos encuentros y aun logró sorprender á Jaen. En vista de las victorias de El Somor, el califa salió de Córdoba, se dirigió á Jaen y sitió esta plaza que los rebeldes desampararon, enriscándose de nuevo por las fragosidades. Mohamed-ben-Abd-el-Wahd era gobernador de Jaen por los años de 975. Fue una de las pobl. de que se apoderó Hhayran en en 1013, escitado por Alí contra Soleiman; y el alcaide de Jaen se alistó á su vez contra el califa Alí para reponer en el califato uno de la alcurnia de los Omiades. Despues de ser vencido Hhayran por las tropas de Alí, levantó aquel nuevo ejército, y aunque sitiado en Jaen por las tropas de este, hizo proclamar califa á Abd-el-Rahman III, año 1017 (408 de la égira). Despues de esta proclamacion Hhayran juntó sus tropas y marchó contra Alí, pero quedó vencido, y entre tanto Zasoy y el Sauhadjita ataja con las tropas á Abd-el-Rahman en Jaen. El emir de Sevilla Ebu-Abed, iba engrandeciendo sus estados hácia Jaen año 1080, mientras Alonso, hijo de Fernando continuaba la guerra contra el emir de Toledo. Schir-ben-Abu-Bekr, á quien Yusuf habia encargado el mando supremo de las tropas almoravides en España, dispuso que el general Baty fuese con una division sobre Jaen, donde sitió y rindió por capitulacion al emir de Sevilla Ebu-Abed (año 1091). En la comparacion que Yusuf hizo del conjunto de las prov. musulmanas españolas con un águila, dijo corresponder Jaen al cuerpo de ella. Varios refieren haber sido asolado el reino de Jaen (sin despejar cuándo se erigió esta c. en reino) por D. Alonso el Batallador, sobre los años de 1125. Otros afirman que en 1130 fue sitiada por los cristianos, quienes no la pudieron tomar, á pesar de haber durado todo el invierno el cerco, por ser plaza muy fuerte y valientes sus hab. Algunos dicen haberla conquistado el emperador Don Alonso en 1135. Mariana espresa que este emperador la sitió en 1151; Sabau sostiene que fue en 1150 y en 1152. Los almohades mandados por Abd-el-Mumen, se apoderaron de ella en 1148, quitándola á los almoravides. Volvió á poder de estos y en su terr. juntó el caudillo Mohamed-ben-Said, rey de Valencia, la gente de guerra de Guadisch, de Almunecab y de las Alpujarras (año 1163), y con hueste selecta de ginetes é infantes, mandando las divisiones sus aliados Ibrahim-ben-Hamschek, su tio Abu-Isak-Hamschek y Ahmed, marchó hácia Granada contra los almohades, quienes les salieron al encuentro y le derrotaron. Abu-Ishak-ben-Hamschek dejó por wali en Jaen á su wazir Abu-Djafar-el-Osky. Este, despues de fortificar la c., salió á incorporarse con Mohamed para atacar nuevamente á los almohades; mas estos vencieron por segunda vez y el Osky se retiró á Jaen, donde entraron luego aquellos por capitulacion. El infante de Castilla Don Fernando, hijo de D. Alonso, taló la campiña de Jaen, año 1210. A esta c. llegó el Mumenyn-el-Nasar, batido en las Navas de Tolosa; habiendo escrito poco antes á la misma c., ofreciéndola conducir aherrojados á ella los reyes de Castilla, de Aragon y de Navarra. Contáronse los guerreros de Jaen entre los vencidos por Alfonso II de Portugal en el sitio de Kair-Aby-Danés, año 1217. Romey supone que en 1224 la tomó el rey D. Fernando de Castilla, mas no consta. Segun Mariana y otros el mismo rey la sitió en 1226, hallándose dentro de ella D. Albar Perez de Castro, que pocos dias antes, descontento de su rey, se habia pasado á los musulmanes: estaba bien guarnecida y no la pudo tomar. En las tablas cronológicas de la historia de España de Mariana, se suponen taladas por este rey las campiñas de Jaen en 1228. En 1230 volvió sobre Jaen D. Fernando, y aunque hizo los mayores esfuerzos, no le fue posible tomarla: durante las operaciones de este sitio supo el fallecimiento de su padre. Ni el estremo á que un comun enemigo reducia ya á los musulmanes, bastó á unirles para su defensa y asi vemos que Jaen como era combatida por los cristianos, lo fue tambien por los moros: Mohamed Abu-Yusuf-el-Ansary, conocido por Elamar, la tomó por asalto en 1232. Volvieron á ser talados sus campos por el rey D. Fernando y á principios de 1245 puso sitio. Era el wali de esta plaza Abu-Oman-Ali-ben-Muza. El emir de Granada Mahomed-Elahmar, salió en su auxilio; mas fue derrotado por Fernando que acudió á su encuentro. Revolvió sobre Jaen y la estrechó en términos que el emir de Granada conceptuó mas cuerdo y preferible tener el santo rey por amigo que por contrario, y acudió á rendirle basallage en sus reales junto á Jaen. El emir Ebu-Elahmar, dice Conde, hecho cargo de la resolucion de Fernando, que tenia jurado no levantar el campamento sin entrar en Jaen, tomó un partido estrañísimo; pues acudió á solas á los reales del rey de Castilla, se hizo acompañar á su tienda, le entregó su persona y estados y le besó la mano en señal de basallage. No consintió Fernando que Elahmar le sobrepujase en confianza y generosidad; le abrazó y apellidó su amigo; contentándose con recibirlo por basallo, dejándole gobernar sus estados como antes á su alvedrio. Dispuso nada mas el rey que le tributase anualmente cierta cantidad de miskales de oro (150 segun cierto autor). Obligóse Elahmar á servirle con determinado número de ginetes cuando se le requiriese al estilo corriente entre los grandes y ricos-hombres del reino, asistiendo á las Córtes, siempre que se convocasen para asuntos de entidad. Pactó al mismo tiempo Fernando que habria guarnicion cristiana en Jaen, guardándola los generales como fianza del tratado. Firmáronse estos convenios en los reales delante de Jaen en el mes de enero de 1246 (de

schaval de 643). Despidióse entonces Elahmar y regresó á Granada con el walí de Jaen Abu Omar Ali ben Muza (V. **Granada**). No estan, sin embargo, acordes los autores sobre el tiempo en que se ganó Jaen: autoridades respetables señalan el año 1243; la Crónica de Santiago cap. 24, el de 1245, y lo mismo Sabau en sus notas al Mariana. El arzobispo de Toledo atacó en 1275 á los moros que talaban los campos de Jaen; fue derrotado y muerto por su escesivo arrojo. Los moros la sitiaron en 1301 y la combatieron con todo su poder, mas no consiguieron tomarla. En esta c. ocurrió uno de esos casos estraordinarios con que el destino ha parecido complacerse á veces en despertar aprensiones vulgares contrarias á su ley inmutable: aqui murió el rey de Castilla D. Fernando IV el dia 7 de setiembre de 1312, dia precisamente para el que (cumplido los 30) se hallaba aplazado por los Carbajales para ante el tribunal de Dios: no dejó de ser notable esta coincidencia, si no fue creada por alguna voluntad que mereciese igual aplazamiento. En esta misma c. fue proclamado su hijo D. Alonso á instancia de su tio el infante D. Pedro. Las cercanias de Jaen fueron asoladas por los moros en 1319. Contóse esta c. entre las que se declararon contra el rey D. Pedro el Cruel. Los vecinos de Jaen y de los pueblos de su comarca, sabiendo que 600 moros de á caballo y 2,000 de á pie habian entrado en el adelantamiento de Cazorla, salieron contra ellos y les quitaron toda la presa, haciéndoles muchos muertos y prisioneros (año 1361). Por pertenecer al partido de D. Enrique la saqueó el rey de Granada, que hacia el de D. Pedro, en 1368. El rey D. Juan la reservaba para sí cuando trató de renunciar la corona en favor del príncipe su hijo. La sitió el rey de Granada con 80,000 infantes y 6,000 caballos en 1407: no la pudo tomar por haber sido oportunamente socorrida, y se contentó con talar sus campos. En la entrada que hicieron por tierra de moros 300 caballos de su guarnicion, año 1410, por su poco órden y recato perecieron todos. Prestaron siempre los de Jaen grandes servicios á sus reyes, por lo que figuran en tantas empresas militares de aquel tiempo. Halláronse en la guerra que hizo el rey D. Juan al de Granada para obligarle á pagar su tributo; en la algarada que el señor de Valdecorneja y el ob. de Jaen hicieron en los campos de Guadix, año 1435, y en otras frecuentes hostilidades. En 1445 fue dada por el rey de Castilla á su hijo el príncipe D. Enrique. Hasta los arrabales de Jaen llegaron los moros en 1449 á favor de los disturbios que agitaban á Castilla. En las treguas que los moros pidieron al rey D. Enrique, se pactó quedase abierta la guerra por las fronteras de Jaen, cuyo general fue D. Garcia Manrique, quien, siguiendo el alcance de un escuadron enemigo, cayó en una celada y quedó preso con gran número de sus tropas, año 1457; fue rescatado por crecida suma de dinero, y las treguas vinieron á cambiarse en paces. Por Jaen, donde residia su condestable Miguel Iranzu, pasó el rey D. Enrique en 1464, y fue muy obsequiado por aquel, que allí se hallaba de frontero. En 1466 se vió en tierra de Jaen tanta langosta, que nublaba el sol; atemorizadas las gentes formaban varios pronósticos. Iranzu volvió á festejar en esta c. al rey D. Enrique en 1469. En 1473 se alborotó Jaen contra los que descendian de judios. El condestable Iranzu pretendió amparar á aquellos infelices haciendo frente al pueblo furioso: esto fue causa que el odio y envidia de la muchedumbre revolviese contra él de tal modo, que varios conjurados le mataron en cierta igl. donde oia misa: la furia y rabia fue tan arrebatada y tal el sobresalto, que apenas dieron lugar para que Doña Teresa de Tornes, su mujer y sus hijos, se recogiesen al alcázar; D. Enrique sintió mucho la pérdida de Iranzu, por su lealtad y valor. En Jaen se reunió el ejército con que los reyes Católicos sitiaron y tomaron á Baza: ascendia á 12,000 caballos y 50,000 infantes. En 1507 se hallaba esta c. en poder del infante don Juan Manuel, y el rey Católico la hizo entregar á su alcaide. No encontramos cosa de mayor consideracion en la historia de esta ciudad, hasta que en junio de 1808 reconoció la suprema autoridad del Gobierno establecido en Sevilla, lo que se verificó con algunos desórdenes, de los cuales fue víctima el corregidor, asesinado en un pueblo inmediato adonde fue conducido preso por sospechas de traicion. A fines del mismo mes llegaron á ella los franceses y la maltrataron horrorosamente, aunque no encontraron oposicion en este pueblo indefenso. A los cinco dias volvieron sobre él y repitieron los estragos, degollando hasta los niños y viejos, y quemando varias casas. A los tres dias aparecieron algunas tropas de Reding por el camino de Torrecampo y tuvieron un combate que duró tres horas, á las inmediaciones del pueblo: las tropas de Reding se retiraron, y los franceses, llegada la noche evacuaron del todo la c. No volvieron á Jaen hasta el año 1810, que rotas las lineas de Sierra Morena, llegaron á esta c. las tropas de Sebastiani, destinadas á Granada y Málaga: no hubo hostilidades; capituló la c. con ellos; penetraron en el pueblo el dia 23 de enero, y se les pagó por impuesto en el acto 1.000,000 de rs. Las tropas siguieron su marcha, y aquí quedó una guarnicion como de 700 infantes y 100 caballos, mandada por el brigadier Liger Veler. Desde este dia dominaron en Jaen, hasta que, á resultas de las jornadas de la Albuera y de Badajoz, evacuaron las Andalucías; pasando por aquí la division del conde de Arlon se llevó la guarnicion y quedó evacuada la c. dia 17 de setiembre de 1812. En 26 de febrero de 1820 salió el batallon de provinciales de esta c. contra el inmortal caudillo de la libertad D. Rafael del Riego; y en 19 de marzo juró Jaen el código venerando formado en las Cortes de Cádiz bajo el cañon enemigo. El 10 de setiembre se instaló la Milicia Nacional: hubo 2 batallones de voluntarios y un tercio de caballeria. Esta Milicia Nacional persiguió en 1821 al realista Campos, que apareció en Carchelejo. En 2 de enero de 1823 fue fusilado el realista José Linares en la partida de Carcabuey. La Milicia Nacional tuvo que abandonar á Jaen en 28 de junio, despues de haber sostenido la tranquilidad pública desde el dia 13, en que pasaron las tropas francesas por Andujar. Salieron hácia Alcalá, no pudiendo resistir á las fuerzas de los gefes realistas Rojas y Cisneros, y á poco arrancó la lápida de la Constitucion el populacho, cometiendo los mayores escesos por espacio de 3 dias. En 20 de julio Cisneros, que habia estado acampado en la vega á vista de la c., se dirigió á Fuerte del Rey, llevándose 2 nacionales prisioneros. Las autoridades constitucionales recobraron su poder, y á pocas horas entró el general Valanzat con su division compuesta de 8,000 infantes y 500 caballos; permaneció todo el dia, y al siguiente por la tarde salió para no verse obligado á capitular, despues de haber sostenido una sangrientísima accion contra 20,000 franceses en el Campillo de Arenas. El general Riego entró en Jaen con 7,000 infantes y 400 caballos dia 12 de setiembre: el 13 á las once de la mañana hubo alarma por aproximarse una division francesa compuesta de 12,000 hombres por el camino de Martos. Este malogrado general sostuvo un ataque bien reñido por espacio de 6 horas, defendiendo la puerta de Moros y el cast., y consiguió hacer que se replegasen los franceses hácia la vega; pero la llegada de otra division de estos por el camino de Andujar de 18,000 hombres y alguna artilleria, le obligó á retirarse por el camino de la Mancha, y fue á pernoctar á Gimena. En 1824, despues de los acontecimientos de Tarifa, sufrieron mucho los liberales. En 24 de julio de 1833 se juró en Jaen á Doña Isabel II como princesa heredera del trono. En 1.° de noviembre se verificó el desarme de los realistas: en 19 del mismo el ayunt. invitó para el alistamiento de la Milicia Urbana, y en 8 de diciembre se proclamó nuestra augusta reina. Hubo en esta c. un batallon de urbanos, y se formó otro de bomberos con el mismo nombre, que desapareció algun tiempo despues. En 8 de mayo de 1834 se indicó el cólera-morbo: llegó á su esceso en 24 de junio: declinó á fines de julio, y en 26 de agosto se cantó el *Te Deum* por haber desaparecido enteramente. En 30 de agosto de 1835 se pronunció Jaen contra el ministerio Toreno. En 11 de setiembre salió el batallon de Milicia Urbana con el provincial de Murcia, el de Córdoba, algunas compañias del de Guadix y Jerez, y el regimiento de caballeria 4.° ligero, un escuadron de Sagunto y 7 batallones de milicia que componia la brigada de la prov. de Jaen, á tomar el punto de Despeñaperros, contra las tropas del Gobierno, mandadas por el general Latre, las cuales se pronunciaron en 19 del mismo mes. El 25 entraron en Jaen la milicia y demas tropas que habian salido, siendo recibidas con grandes festejos. En 1.° de agosto de 1836 se pronunció esta c. por la Constitucion de 1812. Al anochecer del 3 se presentó el general Lopez Baños á 1/2 leg. de Jaen, pidiendo la entrada, alojamiento y raciones para sus tropas. La junta, que se habia instalado, mandó una comision de su seno, que convino con el general enviarle pronto lo necesario para que permaneciese acampado en el sitio de Riogordillo por aquella noche, mientras se preparaba el ánimo del pueblo pa-

ra recibirle al dia siguiente, todo lo que se verificó, entrando el dia 4 en la c. con su columna de 1500 infantes y 300 caballos.

Al amanecer del dia 5 destacó 2 compañías en las casas capitulares, y otras 2 en el palacio episcopal, donde celebraba sus sesiones la junta de gobierno. A las ocho de la mañana observaron los nacionales la actitud hostil que tomaba, se fueron reuniendo en corrillos, y acordaron estar prontos al primer llamamiento. La junta se opuso á la exigencia que luego hizo de llevarse las municiones que habia en el castillo y 15,000 duros; un destacamento de nacionales ocupó dicho castillo para resistir una invasion, caso necesario. La milicia se reunió en su cuartel; y cuando el batallon provincial de Murcia intentó subir por las municiones, fue rechazado por el destacamento que allí se habia dispuesto al efecto, y hubo un pequeño tiroteo. El gefe de la milicia manifestó al general que resistirian los nacionales si se trataba de abusar de su buena fé, y Lopez Baños, á vista de estas ocurrencias, prometió desistir de su intento y evacuar la ciudad: con efecto, á las cinco de la tarde salió para Menjivar. En setiembre de dicho año 1836, á la noticia de la aproximacion de las fuerzas carlistas de Gomez y Cabrera, cuando la accion de Villarrobledo, se fortificó la catedral con colchones y sacos de arena, encerrando en ella víveres para tres meses, se hicieron barricadas en las calles y se compuso la muralla y puertas. Estuvo la milicia sobre las armas hasta que no hubo temor de que las facciones llegaran, y con el mayor entusiasmo estaban resueltos á defender la poblacion. En 30 de noviembre tambien se alarmó esta ciudad, y se preparó á la defensa por aproximarse la division espedicionaria de Gomez despues de la accion de Alcaudete; mas los carlistas, á quienes perseguian de cerca las tropas de la reina, dejaron á Jaen á media hora de distancia, y se dirigieron á Menjivar. Al dia siguiente salieron varios destacamentos de esta ciudad á recorrer los cortijos del tránsito, y prendieron 57 carlistas rezagados. En 12 de diciembre fueron fusilados 12 carlistas procedentes de las partidas del Vizcochero y Morillas, apresados cerca de Villacarrillo. En 1838 tambien se dispuso á la defensa de la ciudad la milicia, sabiendo que las divisiones de Basilio y Tallada estaban en Villanueva y Villacarrillo en número de 6,000 infantes y 300 caballos. Entonces fue la accion del Encinarejo entre Úbeda y Baeza con las tropas mandadas por Sanz, que les causaron mas de 100 muertos, 900 prisioneros, y rescataron 250 provinciales cogidos pocos dias antes en Hiniesta. Así permanecieron unas tropas y otras en la provincia hasta el 3 de marzo en que fue la accion de Castril, para la que los pueblos de Cazorla y Quesada trabajaron en facilitar las comunicaciones destruidas por la nieve. En dicha accion se hicieron prisioneros la mitad de los carlistas. El segundo gefe llamado la Diosa, fue tambien hecho prisionero con 5 oficiales y 250 soldados por la milicia de Cazorla, y fueron conducidos á Jaen con mas un cañon de á 8; entraron en esta ciudad el dia 8 de dicho mes de marzo. En 8 de setiembre de 1840 se pronunció Jaen, y la milicia nacional, siempre sensata, evitó que hubiera desastres y que se atentase contra la vida del gefe político, como se pretendió por algunos. En 28 de junio de 1843 volvió á pronunciarse por el programa del ministerio Lopez á la presentacion en ella de una columna de Granada, compuesta de 1,500 hombres. En 5 de febrero de 1844 se hizo el desarme de la milicia nacional con dignidad por parte del cuerpo, que depositó en casa de sus gefes las armas sin oposicion. En los dias 22, 23 y 24 de octubre de 1846 se celebró con fiestas públicas en Jaen los enlaces de S. M. y A. En 28 de agosto de 1847 se sintió un terremoto á las once y media de la noche que aterrorizó á los habitantes.

El escudo de armas de esta ciudad, cuartelado, ostenta dos castillos y dos leones, y por orla 7 castillos dorados en campo encarnado y 7 leones rojos sobre plata y corona real al timbre, concedida por el rey D. Enrique I con los títulos de Muy Noble y Muy Leal Guarda y Defensa de los reyes de Castilla. Es preciso recordar aun haber sido esta ciudad por muchos años residencia del tribunal de la Inquisicion, trasladado de ella á Granada en 1526. Ademas de cuanto dejamos referido en lustre de esta esclarecida ciudad, debe citarse el privilegio por el que no solo gozaba de voto en Córtes, sino que tenia aun asiento señalado en ellas; y los numerosos hombres notables que cuenta entre sus hijos, de los que han de mencionarse el licenciado D. Fray Francisco Rades de Andraba, capellan de honor del rey D. Felipe II, autor de la Crónica de las órdenes militares y de otro libro titulado Catálogo de las obligaciones de los caballeros, comendadores, priores, etc. D. Jorge Escobedo y Alarcon, camarista de Indias, autor de varios tratados relativos á la mejor administracion de aquellos paises. D. Gonzalo Fernandez de Córdoba, consejero de Castilla, autor de varias obras sagradas y de legislacion. Sebastian Martinez, pintor del rey D. Felipe IV, caprichoso en sus invenciones de vago colorido y buen dibujante; fue de la escuela de Pablo de Céspedes, en Córdoba, y murió en Madrid en 1667. Fray Manuel Molina, franciscano, émulo del anterior y de su misma escuela, y el arzobispo don Maximiliano de Austria.

Historia eclesiástica. Hallándose en el término que hoy abraza el ob. de Jaen varias de las ant. sedes que se dicen fundadas por los siete varones apostólicos, que piadosamente se cree vinieron á propagar en España la luz evangélica, á ellos puede atribuirse el principio de la cristiandad de esta c. y su territorio. Aunque fue conquistada Jaen en 1246, no obtuvo la dignidad de sede pontificia hasta el año 1249, en que se trasladó á ella la de Baeza. Juzgó conveniente esta traslacion el rey conquistador, porque de este modo se ennoblecería mas y poblaria mejor Jaen, plaza importante para defensa de los lugares que atras quedaban ganados, y desde la cual debia continuarse la conquista del reino de Granada. El Sumo pontífice Inocencio IV espidió bula para que se hiciese esta traslacion, que se verificó en 14 de mayo, siendo ob. Don Pedro Martinez, primer prelado que se tituló ob. de Jaen. La c. de Baeza suplicó al papa y movido S. S. por las justas causas que se le hicieron presente, determinó, que, no obstante la traslacion de la sede episcopal á Jaen, continuase la catedral de Baeza con su título asistida por la tercera parte de prebendados, intitulándose estos *canónigos y racioneros de Jaen residentes en Baeza*. Desde este tiempo gozan los obispos de Jaen el derecho de fijar á su arbitrio la residencia de los canónigos, mudándolos de una á otra catedral segun crean conveniente. Este derecho fue contradicho en 1551 por el dean y cabildo, siendo obispo el cardenal D. Pedro Pacheco; pero este obtuvo del Supremo Tribunal de la Rota unas ejecutorias, por las cuales confirmaba aquella facultad al cardenal Pacheco y sus sucesores, que la han continuado egerciendo. Hasta el año de 1456 los ob. fueron elegidos por el cabildo y confirmados por el metropolitano, disciplina ant. de la igl.; los reyes no gozaban aun de la prerogativa de presentacion. Hubo sin embargo desde mediados del siglo XIV una especie de lucha entre el cabildo y la silla apostólica, interviniendo á veces la voluntad del rey que en mas de un caso decidia la eleccion. Se habia reservado Inocencio II en 1357 la provision del ob. para cuando vacase, viviendo aun el ob. Don Juan de Morales. Vacó en efecto y nombró á D. Juan, arcediano de Balderas; pero sin embargo de la reserva, el cabildo hizo eleccion en un D. Andrés, el año 1359 por muerte de Don Juan, y lo mantuvo en posesion sin admitir á D. Alonso Pecha, electo por su santidad, hasta que murió D. Andrés. En 1368, durante el gran cisma de Occidente, Clemente VII competidor de Urbano VI, despachó una bula en Aviñon aprobando y eligiendo de nuevo por ob. de Jaen á D. Rodrigo Fernandez de Narvaez, cuyo sucesor D. Gonzalo de Zúñiga, fue electo por el cabildo. Del propio modo lo fue D. Alonso Vazquez de Acuña, sucesor de D. Gonzalo cuando el pontífice habia nombrado á D. Fr. Jaime de Tauste. El nombramiento de D. Alonso Vazquez fue aprobado por el papa Calisto II en 1457 y esta fue la última eleccion hecha por el cabildo. Ya en tiempo de D. Iñigo Manrique en 1476, el cabildo habia cesado del todo en su derecho de elegir ob. En la conquista de Granada acaba en esta dióc. aquella série de obispos, mas célebres en nuestras crónicas bajo el punto de vista militar, que bajo el aspecto religioso y eclesiástico. D. Luis Osorio, que ayudó á los reyes Católicos en la toma de Granada, y que habia sido nombrado capitan mayor y gobernador de Alhama, gozó de mucha fama como aventajado en la ciencia militar y en grandeza de ánimo. A él se debió en gran parte la conquista de Cambil y de Alhabar en 1485. D. Alonso Vazquez de Acuña fue (dice Gimena) gran letrado, valiente é inclinado á la guerra, como se requeria en el que habia de ser ob. de esta igl. en aquellos tiempos revueltos. Inclito Martin, gran capitan, terror y espanto de los ejércitos de los reyes moros, fue apellidado D. Gonzalo de Zúñiga. En los romances del pueblo se ensalzaban los hechos de armas de este famoso

caudillo, cuyo nombre se oye aun en el dia en ciertos cantares de los trabajadores del Campo. De D. Rodrigo Fernandez de Narvaez hace gloriosa mencion la crónica del rey D. Juan II, y el maestro Tarancon, prior de Gimena le llama santo y valeroso ob. y esforzado caudillo en las guerras contra moros.

Acabada felizmente la conquista de Granada y establecida la paz en esta dióc. fronteriza, teatro constante de la guerra en los dos siglos precendentes, los obispos no tuvieron ya necesidad de batallar, y se consagraron esclusivamente á las funciones propias de su ministerio pastoral. En esta época, pues, da principio una nueva serie de prelados fundadores, dedicados á mejorar las costumbres de sus diocesanos, harto relajadas en aquellos calamitosos tiempos de establecer nuevas igl., reparar templos, crear establecimientos de enseñanza y de beneficencia, recorriendo para ello todos los pueblos de la dióc., restableciendo la magestad del culto y atendiendo á la instruccion del sacerdocio. Deudora es esta dióc. de la mayor gratitud á un D. Alfonso Suarez de la Fuente del Sauce, á cuyas espensas se hizo, á principios del siglo XVI, el magnífico puente sobre el Guadalquivir, á una leg. de Baeza en el camino de Jaen, libre de todo tributo, y que por su fundador se le llama *Puente del Obispo*.

Dignos son tambien de grato recuerdo el cardenal obispo D. Estéban Gabriel de Merino, autor de los estatuos ó constituciones de la igl. catedral, continuador de su preciosísimo templo, y á cuya solicitud se debió la formacion de apuella gran cofradia de 40,000 personas, á quien la santidad de Clemente VII concedió indulgencias, dando un real de plata para la obra de la catedral. Este mismo ob. alcanzó de S. S. en 26 de abril de 1532, la confirmacion del estatuto que Pablo III habia hecho para que en el ob de Jaen se diesen en concurso los beneficios curados, llamados proratos á los naturales de él.

D. Pedro Pacheco, cardenal del titulo de Sta. Balbina, que asistió al concilio de Trento.

D. Diego de los Covos y Molina, natural de Ubeda, fundador del grandioso hospital y capilla de Santiago, y del monasterio de la madre de Dios, de religiosas Dominicas, para el cual cedió su casa; magnífico y elegante palacio que se conoce en aquella ciudad con el nombre de *Las Cadenas*.

D. Francisco Delgado, fundador de colegio de San Miguel de Salamanca, bajo cuyo pontificado se reedificó la catedral de Baeza, que se habia undido en febrero de 1567. Pocos años despues, fue cuando el rey Felipe II enagenó la villa de Canalejas ó el Mármol, que pertenecia á la dignidad episcopal.

En 1591, siendo ob. D. Francisco Sarmiento, despues de largos pleitos entre los diocesanos y la órden de Calatrava sobre jurisd. eclesiástica en el partido de Martos, las partes litigantes celebraron una concordia, cuyas cláusulas mas notables queremos estampar á continuacion, toda vez que son desconocidas á mucha parte del clero de la dióc. y en el dia estan vigentes. Son pues «que la órden provea los prioratos, curatos y rectorados, capellanias y beneficios, nombre vicario que ejerza la jurisdicion que en la real ejecutoria de Felipe II, de 17 de marzo de 1591 se le concede á la órden, que es gobernador y visitar las igl., hospitales, cofradias y fabricas, tomar cuentas de ellas, dar licencia para fundar iglesias, cofradias etc. Conocer en todo lo perteneciente á la parte beneficial y en cuanto á lo criminal, respecto de los clérigos de la órden, que el ob. sea juez privativo de los clérigos de San pedro residentes en el partido, y en todas las causas civiles, criminales y matrimoniales. Que tenga el ob. un vicario que allí represente la jurisdicion eclesiástica del ordinario, evacue informes y comisiones, y puede dar licencia para bendecir igl., capillas, oratorios y ornamentos, y dar ó negar á los clérigos de San Pedro licencias de predicar, celebrar y administar sacramentos.»

Citaremos tambien con reconocimiento á D. Fernando Andrade y Castro, fundador del seminario conciliar de San Felipe Neri de Baeza en 1650, célebre establecimiento de donde han salido insignes teólogos, y cuya beca vistieron muchos hombres eminentes en todas las carreras, algunos de los cuales ocupan hoy puestos elevados y honran todas las prefesiones. Este fecundo plantel de párrocos beneméritos, fue ampliado á principios del siglo XVIII, por D. Antonio Brizuela, y en 1829 se le añadió un tercer cuerpo de obras, por disposicion del Sr. D. Andrés Estéban y Gomez, dignísimo prelado, celoso protector de aquel seminario. Su decadencia data desde el fallecimiento de dicho Sr. Obispo.

Acabaremos esta ligera reseña de la dignidad episcopal, presentando una lista cronológica de los obispos de Jaen desde la traslacion de la silla en 1249 hasta nuestros dias.

OBISPOS DE JAEN.

1237. P. Fr. Domingo..... último obispo de Baeza
1249. D. Pedro Martinez..... primer obispo de Jaen.
1250. D. Pascual.
1276. P. Martin Dominguez.
1283. D. Juanes ó D. Ibañez,
1285. D. Juan el II.
1286. Sede vacante.
1287. D. Juan el III.
1289. Sede vacante.
1297. D. Pedro el Martir (San Pedro Pascual).
1301. D. Garcia Perez.
1317. D. Gutierre Tellez.
1323. D. Fernando Martinez Agreda.
1331. D. Juan el IV.
1331. D. Fernando el II.
1334. D. Juan de Soria el V.
1357. D. Juan el VI.
1360. D. Andres.
1368. D. Alonso Pecha (renunció).
1368. D. Nicolas de Biedma.
1378. Promovido al obispado de Cuenca.
1379. D. Juan de Castro.
1382. D. Nicolás de Biedma (segunda vez).
1383. D. Rodrigo Fernandez de Narvaez.
1423. D. Gonzalo de Zúniga ó Estúñiga.
1456. D. Fr. Jaime de Tauste (electo).
1457. D. Alonso Vazquez de Acuña.
1474. Sede vacante.
1476. D. Iñigo Manrique.
1483. D. Luis Osorio.
1497. D. Fr. Diego Deza.
1500. D. Alonso Suarez de la Fuente del Sauce.
1522. D. Fr. Diego Gayangos.
1523. D. Estéban Gabriel Merino (cardenal).
1538. D. Francisco de Mendoza.
1545. D. Pedro Pacheco (cardenal).
1555. D. Diego Tavera.
1560. D. Fr. Francisco Benabides (electo).
1560. D. Diego de los Covos y Molina.
1566. D. Francisco Delgado.
1577. D. Diego Deza (II de este nombre y apellido).
1580. D. Francisco Sarmiento.
1596. D. Bernardo Sandoval y Rojas (cardenal).
1600. D. Sancho Dávila y Toledo.
1615. D. Fraccisco Martinez Ceniceros.
1619. D. Baltasar Moscoso y Sandoval (cardenal).
1647. D. Juan Queipo de Llano.
1648. D. Fernando Adrade y Castro.
1664. D. Antonio de Piña Hermosa.
1668. D. Fr. Gerónimo Rodriguez de Valderas.
1671. D. Antonio Fernandez del Campo.
1682. D. Fr. Juan Asensio.
1693. D. Antonio Brizuela.
1708. D. Benito Omaña.
1714. D. Rodrigo Marin y Rubio.
1732. D. Manuel Orosco Manrique.
1738. D. Andrés Cabrejas y Molina.
1747. D. Francisco de Castillo Vintimilla.
1750. D. Fr. Benito Marin.
1770. D. Antonio Gomez de la Torre.
1780. D. Agustin Rubin de Ceballos,
1795. D. Pedro Rubio Benedicto.
1796. D. Fr. Diego Melo de Portugal.
1816. D. Andrés Estéban y Gomez.
1832. D. Diego Martinez Carlon.
1837. D. Antonio Martinez de Velasco (electo).
1847. D. José Escolano y Fenoy, canónigo lectoral de esta igl., sarcerdote dignísimo, virtuoso é ilustrado. Fue electo en 16 de agosto de este año. S. M. la reina no se ha dignado admitir la renuncia que hizo de la dignidad, y fue aclamado con general aplauso de la dióc. en 15 de setiembre.

ESTADO de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c. durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Puertas.	SUMAS DEVENGADAS Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS Total.	Contr. anual que resulta para cada individuo
GÉNEROS DEL REINO.		Rs. m.	Rs. m.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c.
Aceite comun para consumo	Arrobas.	4 20	»	50980			233908	»	233908	
——para fábricas de jabon.	id.	1 5	»	9102	12412	0'714	10441	»	10441	2 28'73
——(Borras de).	id.	1 17	»	1980			2970	»	2970	
Acero en barras.	id.	3 »	»	610	122	0'007	1830	»	1830	» 0'72
		» 12	»	8959			3162	»	3162	
Algodon hilado.	Libras.	» 10	»	6448	4423	0'254	1896	»	1896	» 2'43
		» 8	»	1849			435	»	435	
		» 5	»	4860			715	»	715	
Arroz.	Arrobas.	1 »	»	19737	3947	0'227	19737	»	19737	» 7'72
Azafran.	Libras.	6 21	»	420	84	0'005	2779	»	2779	» 1'09
		1 15	»	3460			4986	»	4986	
Azúcar indígena.	Arrobas.	1 8	»	3169	1337	0'077	3915	»	3915	» 3'50
		1 2	»	57			60	»	60	
Barajas.	Docenas.	1 27	»	1614	323	0'019	2896	»	2896	» 1'13
Batatas.	Arrobas.	» 21	»	3974	795	0'046	2455	»	2455	» 0'96
Cáñamo.	id.	1 21	»	562	997	0'057	909	»	909	» 2'08
		1 »	»	4421			4421	»	4421	
		2 10	»	8803			20195	»	20195	
		1 23	»	13012			21814	»	21814	
Carbon.	Cargas.	» 33	»	4499	5632	0'324	4367	»	4367	» 18'71
		» 27	»	1710			1358	»	1358	
		» 25	»	138			101	»	101	
Carnes y reses. Carne de ovej	Libras.	» 3	»	31984			2822	»	2822	
———de vaca.	id.	» 5	»	11312	12518	0'720	1664	»	1664	
——Jamon.	id.	» 8	»	19292			4539	»	4539	
——Tocino.	Arrobas.	5 »	»	1477	880	0'051	7385	»	7385	
		3 »	»	2922			8766	»	8766	
Reses. Borregos.	Número.	4 »	3 »	5253	1051	0'060	21012	15759	36771	
———Bueyes y vacas. . .	id.	70 »	»	29	6	0'004	2030	»	2030	
———Cabras.	id.	6 »	»	747	149	0'009	4482	»	4482	
———Carneros.	id.	7 »	3 »	1367	273	0'016	9569	4101	13670	6 9'87
		30 »	»	937			28110	»	28110	
———Cerdos.	id.	20 »	»	1367	1105	0'064	27340	»	27340	
		10 »	»	1189			11890	»	11890	
		1 17	»	2030			3045	»	3045	
———Corderos.	id.	3 »	2 22	23828	6839	0'393	71484	63074	134558	
		1 »	2 14	10366			18366	25000	35366	
———Novillos.	id.	24 »	16 »	54	11	0'0006	1296	864	2160	
———Ovejas.	id.	3 22	2 28	34252	6850	0'394	124919	96712	221631	
———Terneras.	id.	9 »	»	70	14	0'0008	630	»	630	
		18 »	»	614			11052	»	11052	
Cera.	Arrobas.	15 »	»	83	142	0'008	1245	»	1245	» 4'87
		10 17	»	14			147	»	147	
Cobertores.	Número.	2 21	»	518	238	0'014	1356	»	1356	» 0'96
		1 21	»	674			1090	»	1090	
Confitura.	Libras.	» 12	»	1799	360	0'021	635	»	635	» 0'25
Curtidos. Ante.	id.	» 14	»	90			37	»	37	
——Badanas.	id.	» 11	»	110			36	»	36	
		» 8	»	571			134	»	134	
Baldeses.	id.	» 8	»	957			226	»	226	
——Becerrillo.	id.	» 16	»	1155	25605	1'473	544	»	544	» 12'09
		» 11	»	2777			898	»	898	
——Cordoban.	id.	» 11	»	2646			856	»	856	
		» 8	»	215			51	»	51	
——Suela.	id.	» 8	»	114350			26906	»	26906	
——Vaqueta.	id.	» 8	»	5153			1212	»	1212	
Drogas.	Valor.	6 p%	»	115683	23137	1'331	6941	»	6941	» 2'71
Total.							740065	205510	945575	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos,			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores. .							740065	205510	945575	»
Efectos varios.	Valor.	6 p.₀/₀	»	1413167	282633	16'255	84490	»	84790	» 33'16
Esparto cocido.	Cargas.	2 30	»	1148			3309	»	3309	
——crudo.	id.	1 31	»	1237			2365	»	2365	
		8 14	»	16	1008	0'058	135	»	135	» 8'80
——labrado.	id.	7 7	»	716			5159	»	5159	
		6 »	»	1924			11544	»	11544	
Frutas, hortalizas y verdura	Valor.	4 p.₀/₀	»	2537475	507495	29'188	101499	»	101499	1 5'70
——secas.	id.	6 id.	»	252133	50427	2'900	15128	»	15128	» 6'49
Granos alim. Escaña y maiz	Fanegas.	» 20	»	13787	46532	2'676	1810	»	1810	
——Trigo.	id.	» 28	»	218874			180249	»	180240	
——Harinas.	Arrobas.	» 12	»	4244	976	0'056	1498	»	1498	2 6'33
		» 10	»	638			188	»	188	
Para anim. y forraje. Alpiste	Fanegas.	4 17	»	212			954	»	954	
——Avena.	id.	» 20	»	98	21356	1'228	58	»	58	
——Cebada.	id.	» 20	»	106471			62630	»	62630	
——Forrage.	Cargas.	» 20	»	1738			1022	»	1022	1 5'36
——Paja.	id.	» 29	»	334	10119	0'582	285	»	285	
Hierro en barras.	Arrobas.	» 25	»	48522			35678	»	35678	
——en clavos.	id.	» 25	»	68			50	»	50	
——cuadradillo.	id.	» 28	»	208			171	»	171	
——labrado.	id.	» 13	»	3720	885	0'051	1422	»	1422	
——tiradillo.	id.	3 20	»	9			32	»	32	» 0'87
——viejo.	id.	1 23	»	244			409	»	409	
Jabon blando.	id.	» 27	»	177			141	»	141	
——duro.	id.	3 18	»	2364	488	0'028	8344	»	8344	
——Lana lavada.	id.	4 6	»	75			313	»	313	» 3'38
——sucia para consumos.	id.	6 21	»	722			4778	»	4788	
——para fábricas.	id.	4 11	»	6652	1543	0'089	28760	»	28760	» 13'31
Legumbres. Alberjones. . .	Fanegas.	1 15	»	340			490	»	490	
——Almortas.	id.	» 20	»	254			149	»	149	
——Garbanzos.	id.	1 15	»	2663			3838	»	3838	
——Guisantes.	id.	3 7	»	8603			27580	»	27580	
——Habas.	id.	1 28	»	175	6230	0'358	319	»	319	» 24'03
——Judias	id.	1 7	»	12548			15131	»	15131	
——Lentejas.	id.	2 14	»	1477			3562	»	3562	
Lenceria. Cáñamo.	Varas.	2 »	»	5428			10856	»	10856	
		» 6	»	45886			8098	»	8098	
——Casera	id.	» 4	»	32816			3861	»	3861	
		» 8	»	5668			1334	»	1334	
——Coruña.	id.	» 7	»	14646			3015	»	3015	
		» 14	»	224	20306	1'179	92	»	92	» 6'71
——Manteleria.	id.	» 11	»	257			83	»	83	
——Servilletas.	id.	» 25	»	11			8	»	8	
		» 8	»	1631			384	»	384	
		» 7	»	1392			287	»	287	
Leña.	Cargas.	» 17	»	18			9	»	9	
		» 12	»	20685	8353	0'480	7301	»	7301	» 4'80
Lino.	Arrobas.	» 8	»	21062			4956	»	4956	
		2 17	»	274	160	0'009	685	»	685	» 0'58
		1 47	»	526			789	»	789	
Listoneria de algodon. . .	Libras.	» 33	»	244			237	»	237	
		» 28	»	8174			6732	»	6732	
		» 27	»	145			115	»	115	
——de hilo.	id.	1 21	»	171	1906	0'110	277	»	277	» 0'11
		» 25	»	251			185	»	185	
		» 12	»	328			116	»	116	
——de seda.	id.	8 »	»	184			1472	»	1472	
		6 21	»	35			232	»	232	
		18 »	»	174			3132	»	3132	
Loza.	Cargas.	9 20	»	167			1604	»	1604	» 4'99
		4 8	»	1778	449	0'026	7530	»	7530	
		3 33	»	125			496	»	496	
Maderas Encina	Carros.	2 14	»	1282			3092	»	3092	» 3'70
——Nogal.	id.	3 »	»	771	864	0'050	2313	»	2313	
——Pino	id.	1 27	»	2265			4064	»	4064	
Totales.							1423507	205510	1629017	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	SUMAS DEVENGADAS Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores. . .							1423507	205510	1629017	»
Materiales para ed. cal y yeso	Fanegas.	» 8	»	11166	2673	0'154	2627	»	2627	
		» 6	»	2199			388	»	388	» 1'87
——Piedra.	Carros.	2 14	»	646	156	00 09	1558	»	1558	
		1 17	»	134			201	»	201	
		2 17	»	1284			3210	»	3210	
Medias de algodon. . . .	Docenas.	1 13	»	1675			2315	»	2315	
		1 4	»	729	1031	0'059	815	»	815	» 5'70
——de lana.	id.	4 »	»	678			2712	»	2712	
		3 »	»	561			1683	»	1683	
——de seda.	id.	16 28	»	228			3836	»	3836	
Menudencias.	Valor.	6 p. 100	»	855550	171110	9'841	51333	»	51333	» 20'08
Metal.	Arrobas.	15 »	»	506	101	0'006	7590	»	7590	» 2'97
Miel blanca.	id.	3 »	»	635	412	0'024	1905	»	1905	» 1'25
——negra.	id.	» »	»	1425			1299	»	1299	
Nieve.	Cargas.	21 14	»	1930	386	0'022	41325	»	41325	» 16'46
		3 20	»	1936			6947	»	6947	
		2 28	»	2075			5859	»	5859	
		2 7	»	3333			7352	»	7352	
Paños.	Varas.	1 28	»	3579	12493	0'719	6526	»	6526	» 29'54
		1 14	»	10576			14931	»	14931	
		1 »	»	20780			20780	»	20780	
		» 22	»	20187			13062	»	13062	
Pañuelos de algodon. . .	Docenas.	1 21	»	4836			7823	»	7823	
		1 10	»	3260			4219	»	4219	
——de gasa.	id.	4 28	»	678	1980	0'114	3270	»	3270	
		2 19	»	972			2487	»	2487	» 9'12
——de hilo.	id.	1 31	»	155			296	»	296	
——de seda.	Libras.	8 28	»	680	136	0'008	6000	»	6000	
		3 »	»	1055			3165	»	3165	
		2 7	»	1702			3754	»	3754	
		2 »	»	1666			3332	»	3332	
Papel.	Resmas.	1 7	»	2074	2886	0'166	2501	»	2501	» 7'61
		1 »	»	6113			6113	»	6113	
		» 16	»	35			16	»	16	
		» 11	»	1785			578	»	578	
Patatas.	Arrobas.	» 6	»	34000	6800	0'391	6000	»	6000	» 2'35
		1 »	»	4716			4716	»	4716	
Pescado fresco.	id.	» 27	»	683			542	»	542	
		» 24	»	202	2684	0'154	143	»	143	
		» 17	»	274			137	»	137	» 3'65
		» 27	»	95			75	»	75	
——salado.	id.	» 17	»	7450			3725	»	3725	
Pieles al pelo. Becerro. .	Número.	1 17	»	182			273	»	273	
——Cabra.	id.	» 21	»	2901			1792	»	1792	
——Oveja.	id.	» 14	»	1633	1387	0'080	672	»	672	» 2'33
		» 10	»	1443			424	»	424	
——Vacuno.	id.	3 20	»	777			2788	»	2788	
Pimiento molido dulce. .	Arrobas.	2 4	»	1710	342	0'020	3621	»	3621	» 1'42
Queso: añejo.	id.	3 »	»	1969	1138	0'065	5907	»	5907	
——fresco.	id.	2 »	»	3720			7440	»	7440	» 5'22
Quincalla.	Valor.	6 p. 100	»	210000	42000	2'416	12600	»	12600	» 4'93
		5 21	»	122			685	»	685	
		4 28	»	231			1114	»	1114	
Sedas hiladas.	Libras.	4 »	»	281	446	0'024	1124	»	1124	» 3' »
		3 12	»	1151			3859	»	3859	
		3 »	»	396			888	»	888	
		3 21	»	3183			11515	»	11515	
Sombreros.	Número.	2 14	»	1659			4001	»	4001	
		» 25	»	2945	1828	0'105	2165	»	2165	» 7'16
		» 16	»	1351			636	»	636	
		» 22	»	4030			2608	»	2608	
Tejidos de lana. Bayetas. .	Varas.	» 14	»	7792			3208	»	3208	
		» 11	»	9283	8470	0'487	3003	»	3603	» 8'51
——Estameña.	id.	» 19	»	5012			2801	»	2801	
Total							1753777	205510	1959287	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Sumas anteriores..							1753777	205510	1959287	»
——Franelas.	Varas.	1 »	»	5653	»	»	5653	»	5653	»
		» 22	»	5557			3596	»	3596	
——Gerga.	id.	» 6	»	5023			886	»	886	
De seda Felpa.	id.	1 15	»	8128			11714	»	11714	
——Raso.	id.	1 »	»	1671			1671	»	1671	
——Sarga.	id.	1 »	»	1100			1100	»	1100	
		» 22	»	2134	3738	0'215	1381	»	1381	» 7'28
——Tafetan.	id.	» 28	»	310			255	»	255	
		» 14	»	4092			1685	»	1685	
——Tavinete..	id.	» 22	»	1261			816	»	816	
Telas de algodon.	id.	» 7	»	17266			3555	»	3555	
		» 6	»	126978	40773	2'345	22408	»	22408	
		» 5	»	39084			5748	»	5748	» 13'35
		» 4	»	20539			2416	»	2416	
Vidrios huecos.	Cargas.	13 27	»	657	182	0'011	9063	»	9063	» 5'50
——planos.	id.	19 27	»	253			5008	»	5008	
Vinagre.	Arrobas.	2 12	»	14468	2834	0'163	33336	»	33336	» 13'04
Vino comun del pais.	id.	4 »	»	41796			167184	»	167184	
——del reino.	id.	5 24	»	4422			25221	»	25231	
——generoso	id.	7 17	»	840	10562	0'607	6300	»	6300	2 10'77
——mosto	id.	» 16	»	5750			2706	»	2706	
Zumaque.	id.	» 17	»	2914	583	0'034	1457	»	1457	» 0'57
GÉNEROS COLONIALES.							2066946	205510	2272456	26 4'75
Azúcar blanca.	id.	4 17	»	5796	2101	0'121	26082	»	26082	» 17'41
——terciada.	id.	3 31	»	4710			18424	»	18424	
Cacao caracas.	id.	31 7	»	1358	565	0'033	17934	»	17934	» 11'83
——guayaquil.	id.	8 14	»	1465			12323	»	12323	
Café.	id.	12 »	»	108	36	0'002	1296	»	1296	» 0'76
		9 »	»	71			639	»	639	
Canela.	Libras.	2 4	»	449	90	0'005	951	»	951	
Efectos varios.	Valor.	6 p. 100	»	2767	553	0'032	166	»	166	» 0'37
Palo Brasil..	Arrobas.	3 »	»	502			1506	»	1506	» 0'06
——brasilete.	id.	2 24	»	221	244	0'011	598	»	598	
——campeche.	id.	2 14	»	499			1203	»	1203	» 1'29
Quina.	Libras.	2 6	»	320	64	0'004	696	»	696	» 0'27
Zarzaparrilla.	id.	1 7	»	500	100	0'006	603	»	603	» 0'24
GÉNEBOS ESTRANGEROS.							82421	»	82421	» 32'24
Acero.	id.	» 8	»	1604	324	0'018	377	»	377	» 0'45
Alambre de hierro.	id.	» 32	»	1712	446	0'024	1611	»	1611	» 0'84
——de laton.	id.	1 16	»	368			541	»	541	
Bacalao.	Arrobas.	2 17	»	11948	2390	0'137	29870	»	29870	» 11'68
Canela..	Libras.	4 13	»	12	2	0'0001	53	»	53	» 0'02
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	»	6464	1293	0'074	3802	»	3802	» 1'49
Cueros al pelo.	id.	» 6	»	1159	232	0'013	205	»	205	» 0'08
Drogas..	Valor.	10 p. 100	»	4350	870	0'050	435	»	435	» 0'17
Efectos varios	id.	id.	»	45000	9000	0'518	4500	»	4500	» 1'76
Hojalata.	Libras.	» 12	»	7227	1445	0'083	2551	»	2551	» 1' »
Lenceria. Bramante.	Varas.	» 27	»	1607			1276	»	1276	
——Bretaña.	id.	» 23	»	3833			2593	»	2593	
——Cotí.	id.	» 31	»	7437			6781	»	6781	
——Cotonia.	id.	1 15	»	2868			4133	»	4133	
——Cotrai.	id.	» 31	»	4224			3851	»	3851	
——Crea..	id.	» 23	»	15262	21636		10324	»	10324	
——Cregüela..	id.	» 15	»	52100		1'244	22985	»	22985	» 27'09
——Florete.	id.	» 28	»	12195			10043	»	10043	
——Olan..	id.	2 10	»	488			1120	»	1120	
——Platilla.	id.	» 28	»	4296			3538	»	3538	
		» 20	»	1031			606	»	606	
——Ruan.	id.	» 24	»	2839			2004	»	2004	
Loza pedernal.	Docenas.	3 4	»	65	13	0'0007	203	»	203	» 0'08
Manteca de vacas.	Libras.	» 22	»	2876	575	0'033	1861	»	1861	» 0'73
Totales..							115263	»	115263	

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	UNIDAD, PESO ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio, por derechos. Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio, por derechos. Arbitros.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio, por derechos. Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores . .	»	»	»	»	»	»	115263	»	115263	»
		4 4	»	452			1861	»	1861	
Pañuelos de anascote. . . .	Número.	3 6	»	1113			3535	»	3535	
		2 18	»	831	1378	0'079	2102	»	2102	» 5'07
——de casimir	id.	4 20	»	284			1303	»	1303	
——de hilo	id.	» 27	»	2758			2190	»	2190	
——de seda.	id.	1 12	»	1453			1966	»	1966	
Perfumeria . . . . . . , . .	Valor.	10 p°/₀	»	1220	244	0'014	122	»	122	» 0'05
Quincalla.	id.	10 id.	»	242710	48542	1'798	24271	»	24271	» 9'49
Té.	Libras.	3 14	»	10	2	0'0001	34	»	34	» 0'01
Tegidos de lana. Anascote.	Varas.	2 13	»	1104			2630	»	2630	
——Bayeta..	id.	2 13	»	1684			4012	»	4012	
——Casimir.	id.	1 28	»	299	1327	0'077	545	»	545	» 5'59
——Cúbica..	id.	2 13	»	2170			5170	»	5170	
——Monfores	id.	1 14	»	1380			1948	»	1948	
——de seda. Alepin. . . .	id.	2 13	»	942	207	0'012	2244	»	2244	» 0'96
——Tul.	id.	2 24	»	92			249	»	249	
Vidrios huecos	Docenas.	1 »	»	7115	1423	0'082	7115	»	7115	» 2'78
							176560	»	176560	2 1'05
RESUMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.										
Géneros del Reino.	»	»	»	»	»	»	2066946	205510	2272456	26 4'75
——Coloniales.	»	»	»	»	»	»	82421	»	82421	» 32'24
——Estrangeros.	»	»	»	»	»	»	176560	»	176560	2 1'05
Totales.	»	»	»	»	»	»	2325927	205510	2531437	29 4'04

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos. Rs. vn. 1.687,907 Valor. Rs. vn. 28.131,783
Idem. . . . . id. . . . . 4 por 100 id. . . 101,499 . . . . 2.537,475
Idem estranjeros . . . . 10 id. . . 171,275 . . . . 1.712,750

Recargo de los derechos. 1.960,681
Idem de los arbitrios. . . . . 205,510 } 2.166,191

34.548,199
Aumento del 10 por 100 en la venta 3.454,820
38.003,019

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. . . . . Derechos. Rs. vn. 349,030. Valor. Rs. vn. 5.817,167
Idem. . . . . id. . . . 2 por 100 id. . . 490. . . . . 24.500
Idem.° . . . . id. . . . 1/2 por 100 id. . . 10,441. 696,067
Idem estranjeros. . id. . . . 10 por 100 id. . . 5,285. 52,850

Recargo de los derechos 365,246

6.955,830
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta. 1.391,166 8.346,996

Total valor de los consumos del quinquenio . . . . Rs. vn. 46.350,015

Año comun. 9.270,003

Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn. 533 5 mrs.

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	26	25'66	mrs ó sea	5 por 100
Por arbitrios municipales sobre consumos	2	12'38	. . . . .	» 2/5 id.
Total. . . . . . . Rs vn.	29	4'04	mrs. ó sea	5 2/5 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 46,532 fan. de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan . . . . 5.816,500 lib.
Las 976 arrobas de harinas de id. á razon de 40 id. id. por arroba. . . 39,040 id.

Total . . . . 5.855,540 lib. ó sean 16,043 libras diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo de. . . . . 0'92 id. id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 17,387 hab. que señala la matrícula catastral de la prov., formada en 1842 de órden del Gobierno; pero si se toma por base la que segun las tablas de mortalidad y probalidad de la vida humana, corresponde al número de los jóvenes varones de 18 años alistados en el mismo para el reemplazo del ejército se verá, que á los 296 pertenecientes á la ciudad de Jaen, le corresponde una poblacion de 37,710 almas; y que por consiguiente los resultados que anteceden deberán esperimentar las siguientes modificaciones.

Gasto anual que corresponde á cada habitante, respecto á los rs. vn. 9.270,003 del valor de los consumos en el año comun. . . . . Rs. vn. 245 28 mrs.

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.. . . . . Rs. vn.	12	11'42	mrs. ó sea	5 » por 100
Por arbitrios municipales.	1	3'06	. . . .	» 2/5 id.
Total.	13	14'48	mrs. ó sean	5 2/5 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada hab., respecto á las 16,043 libras de consumo total. . 0'42 1/2 lib. diarias.

JAEN: part. jud. de *término* en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de una c., 4 v. y una aldea, la de Sta. Cristina, que ocupa el lugar del destruido pueblo de Otiñar, y varios caserios que forman 5 ayunt., cuyas dist. entre sí, y á las cap. de que dependen, se espresan en leg. en la siguiente escala:

JAEN, cab. de part. jud.						
2	Fuerte del Rey.					
1	3	La Guardia.				
1	2	2 1/2	Torre del Campo.			
1	3	2	2	Villares (Los).		
16	18	15	14	11	Granada, aud. terr. y c. g.	
54	52	55	54	55	67 1/2	Madrid.

Confina al N. con los de Andújar y Mancha-Real; E. con este último; S. con el de Martos por una lengua de tierra que se interpone entre el part. que describimos y el de Huelma, y por O. con el mismo de Martos. Su estension de E. á O. es de unas 5 1/4 leg., y de N. á S. 4 3/4. El TERRENO participa de llano y montuoso, pues las cordilleras que forman el límite de esta prov. y la de Granada, y corresponden á los part. de Huelma y Alcalá la Real, estienden sus ramificaciones de S. á N. y alcanzan al que nos ocupa, contribuyendo á formar la sierra de Jaen que es una reunion de cerros situados al S. de esta c. El arbolado consiste en olivos, encinas, quejigos chaparros y algunos pinos, álamos y fresnos, todo ello de poca importancia, escepto el olivo, que si no es tan corpulento como en otros puntos, no deja de ser productivo: abunda el monte bajo, que consiste en romero, madroñales, enebro, cornicabra y otros arbustos: hay abundantes pastos para los ganados y muchas yerbas medicinales. Baña este territorio en muy corto espacio del lado oriental el r. de Jaen, á donde van á parar las aguas de varios arroyos que se reunen en el térm. de los Villares, situado al S. de la cap., y las de otros que se forman en la parte superior del partido: le cruza la carretera que separándose de la general de Andalucia, pasa por Jaen y va á Granada; los demas caminos son de herradura. PROD.: granos, aceite y vino, legumbres, hortalizas y frutas: se crian ganados y no falta caza. No insistimos en mas pormenores, porque publicados los demas art. de Jaen en que hemos descrito con todo detenimiento el terr. de la prov., incurririamos en repeticiones que queremos evitar, si descendiésemos á dar mas detalles sobre este partido: ademas, de que siendo muy pocos los pueblos que lo componen, por su examen es bien fácil formar una completa idea de él.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 64, de los que resultaron absueltos de la instancia 1 y libremente 9, penados presentes 52, contumaces 2, y 5 reincidentes en el mismo delito: del total de procesados, 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 47 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 61 eran hombres, y 3 mujeres; 27 solteros y 37 casados; 15 sabian leer y escribir y 49 carecian de toda instruccion; 8 ejercian profesion científica ó arte liberal y 56 artes mecánicas. En el mismo período se perpetraron 45 delitos de homicidio y de heridas con arma de fuego de uso lícito, 27 armas blancas permitidas, 2 instrumentos contundentes y 15 instrumentos ó medios no espresados.

Finalizamos este artículo con el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	Ob. á que pertenece.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Fuerte del Rey. . .	JAEN.	88	361	80	2	82	67	1	1	4	1	5	5	8	1	4	4	1	2	25	0'9	67159	9398	1800	78357	23787	270 10	65 30	20'40
Guardia (la).		389	1443	209	1	210	99	1	1	6	1	6	20	15	12	2	11	6	2	68	3'2	115626	27950	32755	176331	76672	197 3	53 4	43'16
Jaen.		4583	17387	1358	34	1392	1235	1	3	12	2	10	296	128	162	115	139	98	79	1017	44'1	393644	335508	269437	998589	732062	159 25	42 3	73'31
Torre del Campo. .		961	3742	403	5	408	390	1	1	8	1	7	34	34	27	37	26	16	11	185	8'7	70674	22688	42541	135903	102855	107 1	27 17	75'68
Villares (los). . . .		496	1968	249	1	250	244	1	1	8	1	7	34	30	16	21	17	7	7	132	4'7	177138	39270	70900	287308	60184	121 11	30 19	20'95
Totales.		6517	24901	2299	43	2342	2035	5	7	38	6	35	389	215	218	179	197	128	101	1427	58'6	824244	434814	417433	1676488	995557	152 25	39 33	59'38

NOTA. El importe de la contr. de culto y clero que se incluye en las que manifiesta este cuadro, al respecto de 5'37 por 100 de la riqueza imp., debe ser de rs. vn. 90,027; lo que hace salir á razon de 13 rs. 27 mrs. por vec. y 3 rs. 20 mrs. por habitante.

JAFOBE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Julian de *Romay* (V.).

JAFRA: l. cab. de avunt. que forma con Garraf en la prov. aud. terr., c. g. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (2): SIT. á una legua de la costa del mar, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 8 CASAS rurales, y una capilla pública (Sta. Maria de Jafra) de propiedad particular, servida por un beneficiado de la igl. parr. de Olivella, su matriz; próximo á aquella, está el cementerio en parage ventilado. El TÉRM. confina N. Olivella; E. Vegas del part. de San Feliú de Llobregat; S. Sitjes, y O. San Pedro de Rivas; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.; en él se encierran muchas canteras de cal sin esplotar, por la dificil esportacion que ofrece el TERRENO, que es casi todo montuoso, pedregoso y de secano, y aunque con algun escaso arbolado de pinos y mata baja, lo constituyen en mucha parte, rocas peladas. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO lo recogen en Sitjes los interesados. PROD.: trigo mezcladizo y vino; cria ganado cabrio y lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 1 fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de vino é importacion de otros art. de que carece. POBL.: 13 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 833,601. IMP. 20,840.

JAFRA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (5 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (24): SIT. en terreno llano, á la márg. izq. del r. Ter, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (San Martin) de la que son anejas las capillas de la Font-Santa y de San Antonio, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Colomés, Verges y Garrigolas. El TERRENO es llano, de buena calidad, fertilizado por las aguas del citado r.; le cruzan varios CAMINOS locales, y PROD. trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado, caza y pesca del Ter. POBL. 57 vec. 186 alm. CAP. PROD. 5.418,800. IMP. 135,470

JAGABO: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Arrecife.

JAGANTA: ald. dependiente del ayunt. de las Parras (1/2 hora) en la prov. de Teruel (25 1/2), part. jud. de Castellote (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en la vertiente á la parte S. de una montaña por cuyo fondo pasa un arroyo que la divide de su ayunt. dejándolo á la der.; las circunstancias de su CLIMA y vientos son las mismas que las de las Parras. Se compone esta aldea de 43 CASAS repartidas en 2 calles y una plaza, unas y otra sin empedrar y de mal piso; tiene 2 fuentes que surten á los vec. del agua necesaria, una igl. parr. de entrada servida por un ecónomo esclaustrado, dedicada á los apóstoles San Felipe y Santiago; el templo es de piedra y de una solidez estremada de 108 palmos de long. y 74 de lat.; se construyó, segun una inscripcion que se lee en la puerta, en el año de 1742. Ademas del altar mayor tiene 7 capillas colaterales en las que hay diversos santos· enfrente de la igl. está el cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y un poco mas distante una ermita en la que se venera á San Pedro Martir. Las circunstancias del terr., prod. y demas, pueden verse en el art. de *Las Parras* dentro de cuyo térm. está comprendida esta ald. POBL.: 50 vec., 185 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

JAGOAZA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), part. jud. de Valdeorras (1/2): pertenece en lo eclesiástico á la Encomienda de Quiroga, orden militar de San Juan de Jerusalen, ayunt. del Barco (1/2): SIT. en una ladera, á las márg. del riach. Candeirais, que la divide en 2 partes desiguales: reinan con mas frecuencia los vientos E., S. y O., y el CLIMA es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres intermitentes é inflamatorias. Tiene 100 CASAS repartidas en el l. de su nombre y barrios de Airoa, Ferradal, Mosteiro, Terminana, Vega-Molinos y Villa-rica: escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está pagado por los padres de los alumnos; 1 fuente para surtido de los vec. y otra para el de la casa de Mosteiro, cada una con su caño de madera, y diversos manantiales de poca consideracion en el térm. Las aguas son bastante buenas, aunque las hay tambien ferruginosas, especialmente las del barrio de Ferradal. La igl. parr. (San Miguel) pertenece como hemos dicho á la orden de San Juan de Jerusalen, y tiene por aneja la de San Lorenzo de Arcos. En el átrio de la igl. está el cementerio. Hay tambien 4 ermitas tituladas San Payo, Ntra. Sra. de la Hermida,

Ntra. Sra. de la Estrella, y San Tirso. La primera se halla sit. al E. de la felig. y se trasladaron á ella las imágenes de Ntra. Sra. de la Hermida y de la Estrella, por hallarse en estado ruinoso las capillas donde se veneraban estas imágenes, y la última en el barrio de Vega-molinos. Confina el TÉRM. N. y E. con la v. de Castro; S. Puebla de Valdehorras, y O. San Julian de Portela: estendiéndose una leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil: le baña por der. é izq. el mencionado Candeirais, el cual nace en el monte del mismo nombre sit. al N. de la felig., corre por medio de la misma, dividiéndola en dos partes desiguales como hemos dicho, y confluye en el r. Sil. Tiene 3 puentecillos para facilitar la comunicacion entre los vec. En el mencionado monte se crian robles, madroños, helechos y brezo; y en la encañada por donde pasa el arroyo trebol y sustanciosas yerbas gramíneas. Hay tambien algunos sotos pertenecientes á particulares plantados de castaños, chopos y arboles frutales. Los CAMINOS son locales y en regular estado: el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. los dias lunes, juebes y sábados de cada semana. PROD.: vino, centeno, algun trigo, patatas, lino, aceite, castañas, legumbres, hortalizas, miel y frutas de varias clases, entre ellas limones y naranjas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices, conejos, liebres, corzos, jabalíes y otros cuadrúpedos, y pesca de esquisitas truchas en el Candeirais. IND. y COMERCIO: la agricultura y 6 molinos harineros en regular estado consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de vino y castañas, é importacion de los artículos coloniales y ultramarinos necesarios para el consumo y comodidad doméstica. POBL.: 100 vec., 405 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

JAIME (SAN): cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Igualada (2 1/2), ayunt. de Piera.

JAIME (SAN): estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de Alayor.

JAIME (SAN): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel.

JAIME (SAN): pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. y jurisd. de Bergua: está SIT. entre los montes comunes de Bergua, Berroy, pardina de Fenes y la de Asué, confinando por N. con los espresados montes de Bergua y Sala; E. pardina de Asué; S. montes del l. de Berroy, y O. con la de Fenes, estendiéndose en ambas direcciones como 1/2 leg.: dentro de él tiene una ermita con la advocacion del santo que la da nombre, y el rector de Landies cobraba la décima con la sola obligacion de decir una misa el dia de San Jaime: el TERRENO es de mediana calidad, y hasta hace pocos años ha sido su térm. un áspero pinar, que seria en la actualidad de mucho valor, pero por haber permitido la roturacion y quemar el arbolado, ha quedado reducido é insignificante. PROD.: algun trigo y con abundancia muy ricos pastos para ganado lanar.

JAIZQUIBEL ó AITZQUIBEL: monte elevado de la prov. de Guipúzcoa en térm. de la c. de Fuenterrabia, universidad de Lezo y v. de Pasages. Tiene 2 leg. escasas de estension desde la Peña de Arando Grande en el puerto de Pasages, hasta el cabo de Higuer en Fuenterrabia. Su direccion es de NE. á SO. y su mayor altura 1,668 pies ó 278 toesas. En la cima de este monte aunque en su mayor altura se halla el santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, imágen aparecida en aquel punto y patrona de la c. de Fuenterrabia. Es abundante en canteras de piedra arenisca y se halla tambien en él la piedra litográfica; en sus faldas abundan los robles brabos, los castaños y carrascos, encontrándose asi mismo otros arbóles. El cast. de Higuer está inmediato al cabo de este nombre en su estremo NE. y defiende la entrada de la barra y puerto de Fuenterrabia. Antiguamente se llamó este monte promontorio Olearson ú Ocaso, habiendo dado su nombre, segun parece, á la c. que sit. en su inmediacion, sirvió de marca á los geógrafos Ptolomeo, Pomponio Mela y otros.

JAIZURIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia: tiene 65 casas.

JAJAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristóbal de la *Pena* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

JALAMA: sierra en la prov. de Cáceres, part. jud. de Hoyos, térm. de San Martin de Trevejo: forma parte del terr. llamado sierra de *Gata* (V.) de la cual es el mas alto pico: en 1832 se estableció en la v. de San Martin un juzgado de letras con la denominacion de Corregimiento de sierra Jalama, que despues se refundió en el de primera instancia del part.

JALAME: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (15 horas), part. jud. de Jarafuel (1), adm. de rent. de Játiva. SIT. en el valle de Cofrentes, al pie del cerro del Castillo, sobre la ribera der. del r. Júcar: se halla resguardada de los vientos del N., por cuyo motivo, aunque en el invierno es templado el CLIMA, suelen sentirse mucho los calores en el estio, á cuyo fin conspiran tambien los yesos que forman el piso del pueblo, y el carecer de huertas á sus alrededores; todo lo mas prod. algunos años calenturas tifoideas. Tiene 350 CASAS de buena fáb. y comodidades, las que se distribuyen en calles angostas por lo que respecta al pueblo ant., pero espaciosas y alineadas en lo moderno que comprende la plaza de Abajo, sus alrededores, Calle Nueva, Peñoria y barrio de las Eras, donde anualmente va aumentándose el cas.: hay 2 plazas regulares llamadas de la Iglesia y de Abajo; casa de ayunt. construida en 1835, que no ofrece nada notable, sit. en esta última plaza; cárcel poco cómoda é insegura en la calle de la Carniceria; escuela de niños á la que concurren 25, dotada con 1,200 rs. pagados de propios; igl. parr. (San Miguel), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio en parage ventilado al S. del pueblo. Los vec. se surten de las aguas del Júcar, y de un arroyo inmediato procedente del térm. de Jarafuel. Aunque la pobl. abierta está dominada por un cast. que ocupa la cumbre de un cerro cercano á la parte del O., cuya fortificacion se reedificó en la última guerra á espensas de los vec. de Jalance y Jarafuel, los que depositaron en ella sus intereses y salvaron sus personas de las correrias de la faccion. Consta dicho cast. de dos plazas con buena muralla y torreones, particularmente la primera ó mas baja, que bien artillada ofreceria bastante resistencia y facilitaria la del pueblo y puente del Júcar, que tambien domina. Tiene ademas la ventaja de poderse defender con poca gente por su corta estension, por su elevacion y por la rapidez y despejo de la cuesta que se ofrece á todos lados. El TÉRM. confina por N. con el de Cofrentes (á 1/2 hora); E. Cortes de Pallas (3); S. Jarafuel (1/2), y O. Ves (3, prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez). En direccion de S. á N. corre el r. La Hoz, al que ya viene unido el de Ayora ó Reconque; deja á la izq. á Jalame, y confluye por el N. con el r. Júcar, cuyo curso es de O. á E. hasta dicha confluencia, donde toma su direccion hácia el N. En este último r. hay un puente de 30 pasos de elevacion desde el nivel del agua, y 220 de long., el cual se divide en 4 arcos de madera y una calzada ó malecon: el agua pasa por uno de dichos arcos, cuya estension será de 60 palmos. Los pilares ó estribos del puente son de cal y canto, de modo que nunca han sufrido deterioro, no asi los arcos y piso del puente que han desaparecido alguna vez arrastrados por el agua, como se verificó en 1740. Como el puente es bastante estrecho y carece de barandas, causa temor el pasar por él en dias de aires y aun los serenos por su mal piso. Se cobran á los viageros 4 mrs. por persona y otro tanto por caballeria con destino al sosten de sus obras.

El TERRENO es montuoso y no de la mejor calidad para el cultivo, pues casi toda la parte del S. se compone de yeseras y amoladeras, y la del N. de tierra pedregosa, y tan compacta, que solo en años muy lluviosos produce cereales. En los lados de E. y O. es mejor, y en los intermedios de los montes se hallan algunos llanos y hondonadas, como la de *Sacras*, donde se ven hermosos viñedos y olivares. Las huertas son muy fértiles, pues á la bondad del suelo se agrega el tener agua abundante para el riego, tomada de los r. *Júcar* y *La Hoz*, aunque tambien una pequeña parte de ellas se beneficia con el arroyuelo denominado el *Regajillo*. Dichas huertas se hallan en sus riberas, y comprenderán mas de 800 tahullas bien arboladas, particularmente de frondosas moreras. La parte inculta del térm. que será cuatro veces mayor que la roturada, está destinada á pastos, leñas y maderas, por no permitir otra cosa su suelo. El CAMINO que atraviesa de Jarafuel á Cofrentes, es de herradura, bastante espacioso, y aun de Jalame á Jarafuel, permite el tránsito de carros: los demas son bastante incómodos y estrechos. El CORREO se recibe los martes y viernes, y se despachan los lunes y jueves, por medio de balijero dependiente de la adm.

de Requena. PROD.: las mas comunes y las cantidades que apróximamente se cosechan, son: 400 cahices de trigo, 100 de cebada, 200 de avena, 300 de maiz, 2,000 a. ciruelas, 4,000 pasa, 5,000 aceite, 1,500 cántaros de vino, 5,000 libras de seda, con algunas legumbres y hortalizas: se mantienen de ordinario 2,500 cabezas de ganado cabrio y lanar; hay caza de perdices, liebres, conejos, corzos, cabras monteses, palomas, lobos y zorros, y pesca de anguilas, barbos y algunas truchas en los rios mencionados. IND.: la agricola, como principal, algunos telares de lienzos y paños bastos, un batan y una prensa para estos, una máquina de torcer sedas, 4 molinos harineros y 3 de aceite; algunos vecinos se dedican á la hilaza de sedas, á cuyo fin salen muchos en los meses de mayo y junio á los pueblos de la ribera del Júcar, donde ejercitan esta ocupacion, sin que en este tiempo hagan falta para las faenas del campo, porque las mujeres se encargan entonces de las mas precisas. El COMERCIO es reducido y se circunscribe á algunos empleos en cera, seda, cerdos, caballerias y ganados: hay una tienda de ropas catalanas, y otras dos ó tres de articulos de primera necesidad. Se celebra un mercado semanal los jueves, en el cual se venden ropas, quincalla y comestibles. POBL.: 400 vec., 1,237 almas. CAP. PROD.: 1.549,155 rs. IMP.: 60,126. CONTR.: 8,950. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 4,000 rs., del que se pagan 1,300 al secretario del ayunt., y se cubre con 750 rs. producto del censo que pagan unas tierras, 1,800 de la tienda y taberna, 250 del impuesto sobre carnes, y lo demas por reparto vecinal.

JALDA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moana* (V.).

JALI: riachuelo en la provincia de Almeria, part. jud. de Velez-Rubio; nace al E. del cerro de Roquez, separado como á 1/2 legua del de Aspilla, al cual se une en la rambla del Chiribel, en el sitio llamado *Entre dos márgenes.* (V el art. part. jud.)

JALON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Gedrez* (V.).

JALON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Calahorra (9): SIT. á la izq. de un arroyo que á corta dist. se reune al r. *Cameros* ó *Leza* con esposicion al S.; reinan principalmente los vientos de N., NE. y NO.; y el CLIMA aunque templado, es propenso á catarros, pulmonias, y dolores de costado. Tiene 26 CASAS de mala construccion y pocas comodidades, divididas en dos barrios, en medio de los cuales está la iglesia parroquial, casa de ayunt., y escuela de primeras letras, cuyo maestro recibe por este concepto y el encargo de sacristan y secretario del ayunt., 29 fanegas de trigo, 360 rs. y una carga de estepa por cada vec.: la dotacion del maestro, por lo que toca á la enseñanza, se cubre por la retribucion de los 16 niños y niñas que la frecuentan: la mencionada igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura propio y un beneficiado de racion entera, con titulo perpétuo, aquel de provision real y ordinaria, segun alternativa, y este de nombramiento del diocesano, con un sacristan que lo es por el cabildo; hay tambien una ermita titulada el Humilladero con culto público. Estramuros de la pobl., á muy corta dist., se encuentra el cementerio capaz y ventilado. Se estiende el TÉRM. 1/4 de hora de N. á S., é igual dist. de E. á O.; confinando N. con las v. de Torre y Muro; E. la de San Roman; S. la de Ravaneras, y O. la de Cabezon: le cruzan 3 pequeños r. ó arroyos llamados *Rio-Mayor*, *Rio-Torre* y *Rio-Chico*; el primero nace cerca de Laguna; el segundo en el térm. de la v. de Torre, y el tercero cerca de Muro: bañan por la der. los pueblos de Cabezon y Laguna, y por la izq. San Roman, Velilla, Terroba y Soto; con cuyas aguas se fertilizan muy pocas tierras. A la márg. del Rio-Mayor entre Cabezon y esta v. hay una pequeña alameda, encontrándose en otro punto de esta jurisd., la deh. titulada las Herias. El TERRENO es secano y de infima calidad, y los CAMINOS que le cruzan, dirigen á Soria, á la cap. de la prov. y á la cab. del part. en estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Lumbreras por balijero los domingos y miércoles, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, comuña, escandia, yeros, arvejas, legumbres y patatas: se cria ganado lanar, churro y merino, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de perdices y pesca de pequeños barbos. POBL.: 29 vec., 125 alm. CAP. PROD.: 2.044, 270 rs. IMP.: 172,213. CONTR. de cuota fija 2,033. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,193 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 300 rs. al secretario del ayunt. y 2 fan. de trigo.

JALON: r. que se forma de 2 abundantes manantiales que brotan detras del parador del pueblo de Esteras, prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli, en cuya jurisd. recibe un arroyo que baja de Benamira, riega parte del térm. donde nace y presta una utilidad considerable por la abundancia de cangrejos que se cria, y se esportan á diferentes puntos: sigue su direccion de O. á E. con alguna inclinacion al N., bañando los térm. de Medinaceli, donde le afluye un arrroyo que baja por detras del conv. de San Francisco; le atraviesa un puente de piedra con 2 arcos á las inmediaciones del parador llamado el Tinte; fertiliza varios prados y huertos, impulsa 4 molinos harineros, y ademas de pescarse tantos cangrejos, como en Esteras, empieza ya á criar barbos. Continúa hacia la ald. de Lodares, donde recibe por su izq. un pequeño arroyuelo, y por la der. las destilaciones que se desprenden de los elevados cerros que en aquella direccion dominan, da movimiento á un molino harinero cercano á la ald., y á otro contiguo á la venta llamada del Carro, antes de entrar en la jurisd. de Jubera ó Lugar-nuevo, en la que recibe el r. *Blanco*: aumentando ya su caudal hasta unas 4 muelas de agua, penetra en el térm. de Somaen, en el que se sangra por una acequia que alimenta un molino harinero propio del señor marqués de Someruelos; fertiliza una estrecha, pero deliciosa vega: da ricas truchas, y pasa por debajo de un puente de piedra al térm. de Arcos, en el que presta iguales beneficios y facilita su paso otro puente de la misma clase que el anterior, siendo de notar que deja de criar truchas, á medida que se aproxima á un CLIMA mas benigno, como el de Sta. Maria de Huerta, en cuyo térm. se le sangra por 2 acequias á der. é izq., la primera para regar las vegas altas de este pueblo y la de Monreal, Ariza y Cetina, é impulsar un molino harinero; y la segunda para prestar igual beneficio en el ter. mas bajo de dichos pueblos y el de Contamina, y mover otros molinos en Ariza y Cetina.

Al dejar el Jalon el térm. de Sta. Maria de Huerta, despues de recibir el arroyo de Sta. Cristina, abandona la prov. de Soria, y entra en la de Zaragoza por el de Monreal de Ariza, part. jud. de Ateca, en el que le da sus aguas el rio *Nájima* por la izquierda; mueve 2 molinos harineros, y se emplean sus aguas para el riego de praderas eriales y tierras de sementera; sigue hácia Ariza, que queda á la izq., donde tiene un hermoso puente de piedra silleria con cinco arcos y sólidos estribos de la misma fáb.; á las inmediaciones de este sobre la márg. der. se encuentra un molino harinero de 2 piedras; y como á 1/4 de leg. de dicho artefacto, desagua en el Jalon la cañada que en el pais llaman r. de *Cabolafuente*. Continúa aquel su curso por Cetina, cuya v. se ve á la der. donde fertiliza un estenso terreno destinado al cultivo de cereales, legumbres y plantas testiles, con otros prados muy nutritivos; tiene un puente de piedra y madera de dos ojos, aunque en estado ruinoso, un molino harinero y un batan, y por la orilla izq. le afluye el *Henar*, llamado tambien r. *Deza*, con cuyas corrientes pasa por el pequeño térm. y pueblo de Contamina sit. á la izq., en el que riega prados y tierra de cultivo de buena calidad, hasta llegar al de Alhama, que se halla en la misma ribera que el anterior, en una garganta abierta por sus aguas, al traves de unas canteras de roca marmórea muy sólida y de especies variadas, en cuyo pueblo recibe las aguas de sus dos baños, las de infinidad de manantiales que brotan en el pueblo y térm. y en la misma garganta, donde abocan las carreteras de Madrid y de ambas Castillas para Zaragoza y Barcelona, se ve un puente de un solo arco de canteria, edificado á espensas del erario, á fines del reinado de D. Cárlos III. Sepentea luego el r. por el térm. de Bubierca, sit. á la izquierda, á cuya entrada recibe el arroyo llamado Valdelloso, que lleva una muela de agua, procedente de manantiales inmediatos, sobre cuyo arroyo hay un puente de un arco, de buena arquitectura y solidez, edificado por cuenta del gobierno en 1790, para el paso de la carretera: cerca de él se encuentra la primera presa ó azud, construido en el Jalon para estraer aguas que marchan por ambos lados y por sus respectivos cáuces á proveer el riego de las tierras, surtido del pueblo y movimiento de un molino y un batan, y aqui es donde primero se

advierte la fecundidad de estas aguas para promover la vegetacion y fructificacion de las plantas, cuyo beneficio alcanza asimismo á una parte del térm. de Castejon de las Armas, cuyos naturales tienen formado en ella un delicioso jardin continuado de frutales hasta su entrada en el térm. de Ateca, donde se le junta por la der. el r. *Mesa*, que unido ya con el *Piedra*, lleva de ordinario igual ó mayor caudal de agua que el Jalon. La v. de Ateca está sit. á la der. é izq. de este r. sobre el que hay un puente de dos arcos elevados de buena canteria y bien conservado, obra del reinado de D. Cárlos III. Por medio de una presa construida sobre el r. Mesa en el térm. de Castejon de las Armas, se estrae una caudalosa acequia que sirve para el riego de tierras, muchas de ellas destinadas al cultivo de frutalesa y da movimiento á una fáb. de papel blanco, otras de aguardiente y un molino harinero. Antes de verificar el Jalon su union con el Mesa, tiene Ateca otra presa dentro tambien del térm. de Castejon, por la cual estrae una acequia muy abundante, con la que se benefician tierras fértiles en frutas, granos, legumbres y horta izas, algunos deliciosos jardines dentro de la pobl., y mueve un molino harinero, un batan y varias fábricas de aguardiente. Por el NO. de Ateca baja el pequeño r. *Manubles*, que lamiendo sus edificios y plaza Mayor, se junta al Jalon por la izq., deslizándose antes por debajo de un puente de madera construido en 1833 para el paso de carretera. A 1/4 de hora del pueblo hay una buena presa, por la cual se sacan aguas que riegan á der. é izq. del r. gran cantidad de tierras en el térm. de Ateca, y mucho mayor en el de Terrer, que está á la izq. y corresponde ya al part. de Calatayud, en el cual hay solo un molino harinero, y luego pasa el r. al térm. de Calatayud, c. sit. sobre la ribera izq. del mismo, antes de la que recibe en su alveo la afluencia del r. *Giloca*, que le agrega una gran cantidad de agua. Tiene el Jalon 3 puentes en Calatayud; el primero llamado de Algar, obra antiquísima, hecho de piedra y ladrillo, y de un solo arco, pero se halla deteriorado y descuidada su conservacion; el segundo de Alcántara, cuyo paso es muy concurrido para las prov. de Teruel, Cuenca y parte de las de Soria y Guadalajara; es de 2 arcos de canteria sólida y bien conservado; y el tercero, de San Lázaro, edificado á mas de 1,000 varas del anterior, por el que pasa de la izq. á la der. la carretera que viene de Madrid y ambas Castillas para Aragon, Cataluña, parte del reino de Valencia y el estrangero; es tambien de 2 arcos muy elevados, de canteria sólida y buena arquitectura: al pie de este puente y á la der. del r. hay un pontazgo que pertenece al ramo de caminos, y á continuacion se ve otro puente sobre una grande acequia, el cual fue edificado en 1834 pasa el paso de un canal de agua que se emplea en el molino llamado de la Ciudad, y desde este punto la carretera deja la ribera del Jalon, y marcha por su der. sin volver á ella.

Siguiendo el descenso del r. á 1/2 leg. de Calatayud, se le junta por su der. el pequeño r. *Miedes* ó *Pereyil*, de escasa corriente en todos tiempos á causa de estraerse sus aguas para el riego, y á la dist. de una leg. por la izq. recibe al r. *Clarés* ó *Ribota* de poca, aunque rápida corriente, desde cuya confluencia principia el celebrado terr. *Campiel*, cuya descripcion hicimos en su lugar (V.). Para el riego de la dilatada vega de Calatayud, ademas de las azudes que hay sobre los rios Jiloca, Miedes y Clarés, y de los estanques y balsas construidas al efecto; tiene en el Jalon 6 presas, 3 de ellas con solo el objeto de dar movimiento á 3 grandes molinos de harina, pertenecientes á dominio particular, á cuyas espensas se construyeron y conservan dichos azudes, y las otras 3 presas proporcionan riego por medio de numerosas acequias á un estenso terreno, y una de ellas se introduce dentro de la c., surte en mucha parte al consumo, y provee á una fáb. de aguardiente, una de papel de estraza y otras diferentes, curtidos, tintes, etc., advirtiéndose siempre una notable fecundidad en dichas aguas para promover una lozana vegetacion. Desde Calatayud declina el Jalon su curso al NE. lamiendo las paredes de la ald. ó barrio de Huermeda, cuyo pueblecillo queda á la der. sobre su misma ribera y muy cercano del monte Bambola, donde se hallan las ruinas de la ant. Bilbilis; con la fuente y manantiales que brotan á su inmediacion, riega un pequeño terreno, cuyos prod. leguminosos y frutas son delicadas: en este punto se estraen algunas aguas del r. para un molino harinero, fáb. de papel de estraza y batanes, y aun hay constrida una pesquera ó zafareche en que se cogen barbos y anguilas. Aqui principia el Jalon á atravesar la sierra llamada de Vicor, y lo efectúa formando muchas tortuosidades y una angostura ó estrecho hasta llegar al térm. de Morata de Jalon, primer pueblo del part. de la Almunia. En ambos lados de su rápida corriente, se encuentran los terrenos que constituyen el ameno terr. de Campiel, poblado de fértiles y delicados frutales: pasa al térm. de Embid de la Ribera sit. á la izq., antes del que hay una grandiosa presa, edificada á sus espensas y las de los pueblos que siguen á continuacion, cuya obra es de remota antigüedad, y aun se cree sea de los árabes. Sirve para estraer del Jalon dos acequias considerables, una á la der. y otra á la izq.: esta pasa por el pueblo de Embid, donde hay un molino harinero, en cuyo punto se divide en dos ramales que marchan proveyendo el riego hasta el térm. de Paracuellos de la Ribera, á cuyo pueblo corresponde un molino de harina y otro de aceite á que dan movimiento dichas acequias que con los nombres de Somera y Molinar descienden fertilizando frondosas huertas y olivares, hasta el térm. de Saviñan, en el que continúan esparciendo el mismo beneficio en el frondoso terrreno que á este último pueblo corresponde: las mismas acequias y por igual direccion pasan al térm. de Morés, donde riegan un estenso terr., que rinde copiosas cosechas de aceite, cáñamo, cereales y legumbres, finando allí por haber consumido sus corrientes. Del azud ó presa antes mencionada se toma otra grande acequia titulada de Forcena, que se encamina por la der. del r., regando en Embid deliciosas huertas plantadas de muchas variedades de frutales, especialmente de melocotones, albérchigos, higueras, perales, manzanos y otras variedades, continuando lo mismo hasta Paracuellos, por el que atraviesa y sigue regando por su parte inferior el terreno que media hasta que entra en el térm. de Saviñan, en el cual sigue esparciendo el beneficio repetido, proporcionándolo tambien á los jardines y huertas que amenizan la circunferencia de aquel pueblo, pasado el cual marcha regando muchos olivares y tierras destinadas al cultivo de plantas anuales, muy fértiles en variadas producciones; hasta que concluye agotadas sus corrientes, despues de haber abonado algun terreno en el térm. de Morés. Siguiendo la corriente del r. despues del azud y acequias que acaban de describirse á la entrada del pueblo de Paracuellos de la Ribera, sit. á la der., hay una presa construida en 1838, bajo la direccion y espensas de D. José Gasca, por la que se ha proporcionado un caudal de agua para dar movimiento á diferentes máquinas destinadas á moler y esprimir la oliva, cuya fáb. consta de dos muelas ordinarias, y otra para el repaso, disponiéndose ahora para establecerse una cuarta. Este ingenioso artefacto, fruto del talento, constancia y aplicacion del Sr. Gasca, han hecho honor á su autor, y proporciona notable beneficio al pais: las aguas de este canal vierten seguidamente al r., cuyo curso sigue por los térm. de Saviñan y Morés, pueblos sit. á su der.; en frente de este último recibe por su izq. el arroyo ó rambla que baja de Viver de la Sierra y Sestrica, este último cerca de sus márg. En Saviñan se encuentra una presa, por la que se estrae un buen caudal de aguas para proveer al movimiento de dos molinos harineros y otros dos de aceite, á cuyo efecto, dos acendados del pueblo, han tomado el ejemplo del Sr. Gasca, aplicando el impulso de las aguas como fuerza motriz para sus fáb. Dichas aguas, despues de prestar los indicados servicios, se emplean en el riego de una parte del término de Saviñan; entran con el mismo destino en el de Morés, donde tambien se emplean para el movimiento de un molino harinero; siguen al término de Purroy, donde riegan tierras de sementera y olivares, concluyendo en él su curso. Desde Sestrica y Morés tuerce el Jalon su curso hácia el E. del NE. que llevaba, y pasa por las inmediaciones de la indicada v. de Purroy, que está á la der., en cuyo térm. hay otra presa construida de cuenta del Sr. baron del pueblo, con destino á facilitar riego para una porcion de terreno de su pertenencia é impulsar un molino de harina y otro de aceite, todo lo cual está sit. á la izq. del Jalon. Debajo de Purroy y mediante una presa diferente de la anterior, se toman del r. y conducen por la izq., aguas para regar parte del térm. del mismo y del que le sigue, llamado Villanueva de Jalon, sit. hácia el mismo lado izq., en cuyo térm. sale el repetido r.

del part. de Calatayud y entra en el de La Almunia, por Morata de Jalon. Desde Calatayud hasta Villanueva no hay sobre el r. puente alguno notable, y solo para facilitar el paso se ven algunos de madera, que arrebata muchas veces en sus frecuentes avenidas.

Acabamos de manifestar, que el primer pueblo que baña el Jalon en el part. de La Almunia, es Morata de Jalon, sit. á la der.: á su salida por la parte oriental, se encuentra un magnífico puente de piedra labrada de una sola arcada, y por medio de una acequia que se toma del r. á la dist. de 5/4 de hora de la v., se fertilizan sus preciosas huertas, dando impulso tambien á dos molinos harineros y dos de aceite. De Morata pasa á Chodes, que está en su ribera izq. despues del cual, se le une el r. *Aranda*, cuyas aguas vienen ya mezcladas con el *Isuela* y luego se interna en el térm. de Ricla, que queda á la izq. del r., sobre el cual hay un puente de madera con diferentes ojos y de sencilla construcion: en esta v. se encuentra un molino de papel de estraza, dos de harina y 3 fáb. de aguardiente. En frente de Ricla se junta por su der. el r. *Grio*, desde cuya confluencia declina el curso del Jalon hácia el NE. dejando á la der. á La Almunia de Doña Godina y Calatorao, cuyos térm. fertilizan, y en este último pueblo hay un puente muy deteriorado de 3 ojos, cuyos machones son de piedra, y alimenta tambien 3 molinos harineros y uno de aceite. Sigue el r. serpenteando por entre Salillas y Lucena, aquel á la izq. y este á la der.: en el primero hay un molino harinero y un puente de madera que se renueva todos los años, porque se lo llevan las avenidas, siendo su objeto esclusivo el de dar paso á los labradores que tienen labor al lado opuesto. En el mismo lado de Salillas y á breve dist. de él, se halla la casa de campo ó granja llamada de Mareca, propiedad del conde de Aranda, y á la der. los pueblos de Bardedel y Epila: en este último hay un molino harinero y un magnífico puente de mamposteria, en el que se pagan 4 mrs. de pontazgo por cada caballeria. Queda á la izq. del r. Lumpiaque, que fertiliza su huerta con la acequia de Mareca, cuyas aguas toma por el azud de Lucena y mueve dos molinos harineros; pasa luego á Rueda, que está á la der., en cuyo punto se ve un puente de madera con 4 arcos de débil construccion y lamiendo las paredes de Urrea del Jalon, cruza por las inmediaciones de la v. de Plasencia, que como la anterior está sit. en su ribera der.: tiene un buen puente de madera construido recientemente por el que pasa toda clase de carruages, y riega sus fértiles campos por medio de la acequia llamada de la Hermandad, que toma sus aguas por el azud construido en el térm. de Rueda; de la acequia de Luceni que tambien procede del Jalon por otra presa en el térm. de Urrea de Jalon y de la de Caulor, llamada á sí porque pasa y riega la huerta de este nombre, y se forma de aguas sobrantes de la acequia de Mareca, que viene de Lumpiaque y de un nacimiento que hay, nombrado Los Ojos de Pontil, en el térm. de Rueda. Desde el térm. de Plasencia pasa el r. á los de Bardallur y Bárboles, sit. á la der., y en este último mueve un molino harinero, y tiene un puente de madera de 4 arcos y de buena construccion. Al lado opuesto estan Pleitas, Oitura y Grisen; en frente de este último sobre la ribera der., se ve la venta de Peraman, y despues de tocar el térm. de Figueruelas sit. á la izq., se encuentran las grandes obras del Jalon, construidas para dar paso al Canal Imperial de Aragon por cima del mencionado r.: la descripcion de dichas obras la hicimos en en el art. ARAGON (*Canal Imperial de*) (V.). Desde este punto se dirige el r. por las inmediaciones de Alagon, cuya v. queda á la izq.; para dar paso á la carretera de Navarra, hay un sólido puente de piedra de 3 arcos, en el que no se devenga pontazgo alguno, actualmente, como sucedia hace 6 años; y pasando el r. por el N. de Torres de Berrellen, á la dist. de media hora, cuyo pueblo corresponde ya al part. jud. de Zaragoza, desemboca en el Ebro por enfrente de la casa de las Salinas.

El curso de todo el r. es perenne y bastante caudaloso, aunque minora su caudal ordinario en los meses de junio, julio y agosto, sin que jamas haya llegado á secarse, ni escasear las aguas para los objetos á que se destinan. Con ellas se fertilizan las hermosas y dilatadas huertas de todos los pueblos de sus riberas, valiéndose para ello de presas y acequias que se esparraman por un dilatado terreno: tambien dan movimiento á un sin número de artefactos. Para la distribucion de las aguas no hay legislacion especial, sino que cada pueblo tiene sus diversas ordenanzas, cuyo cumplimiento está á cargo de los respectivos ayunt. y juntas de aguas compuestas de los mayores contribuyentes. En las márg. del r., todos los pueblos tienen sotos de arbustos y árboles, que hacen pintorescas sus preciosas riberas, al mismo tiempo que sirven para contenerle dentro de su cáuce, en sus frecuentes avenidas. Cria el r. sabrosos barbos, buenas anguilas y ricas truchas, al principio de su curso.

JALON ó XALO, llamado tambien GORGOS: r. de la prov. de Alicante, que se forma de dos barrancos procedentes del monte Alfaro, llamados de Malafí, que es el mas sept. y está entre aquel monte y el Almodaina, y de Castell de Castells el mas meridional, así denominado por pasar junto al pueblo de su nombre. Comienza el primero en el valle de Ceta, part. jud. de Concentaina, y llega por entre montes hasta cerca de Benigembla donde se une al segundo: este principia en las inmediaciones de Facheca, part. de Callosa de Ensarriá, pasa por Famorca y Castell de Castells hasta que una hora mas abajo de este último confluye con el Malafí. Estos dos brazos forman el orígen del r. *Jalon*, llamado al principio de *Petracos*, por cruzar el llano de este nombre: corre hácia el E. por las inmediaciones de Benigembla y Murla, este á la izq. y aquel á la der., en cuyo lado queda tambien Parsent á la dist. de 1/4 de hora de su orilla. Introdúcese entonces en el part. de Denia por entre Alcalalí y Jalon, de cuyo pueblo toma nombre, y continúa haciendo curvas por Llosa de Camacho y Lliber, desde donde dirige su curso hácia el NE. pasando por las cercanias de Gata, que queda á la izq., así como á Jábea, por cuya ensenada desagua en el Mediterráneo despues de haber corrido 5 leg.; una hasta el llano de Petracos, otra desde allí á Benigembla, la tercera hasta Jalon, y las dos restantes hasta el mar. Su curso es siempre por entre montes, formando en las 2 primeras leg. una estrecha cañada de 1/4 de hora, y aun es peñascosa con poco cultivo; algo mas ancha es en la tercera leg. aprovechada en almendros, olivos y algarrobos; y allí lamen las aguas varias minas de yeso que se estienden por ambas riberas: estréchase de nuevo la cañada junto á Lliber y sale á las llanuras de Jábea, donde ya corre sin freno, inundando en sus furiosas avenidas y cubriendo de légamo muchos campos, de otros mas altos robando la tierra vegetal, mudando alguna vez de cáuce, en cuyo estado inutiliza los puentes y corta por algunos dias la comunicacion, de modo, que ni los ganados pueden volver á sus casas, ni los vec. salir á cultivar sus haciendas. Es poco caudaloso cuando no llueve, pero furiosas sus avenidas en tiempos lluviosos, de que ha resultado su ancho cáuce lleno y embarazado de cantos enormes acarreados por las aguas. Las de este r. tienen la cualidad de templar ó acerar cualquier hierro encendido que se meta en su corriente ó en su agua trasportada, en términos que se han hecho varios ensayos y ha sorprendido la prontitud y la sencillez con que se ha hecho acero superior en solidez y finura. Mueve 9 molinos harineros, construidos en sus riberas, los que pertenecen 2 á Castell de Castells, uno á Parsent, 2 á Alcalalí y 4 á Jalon.

JALON, vulgarmente XALO: l. con ayunt. y título de baronia en la prov. de Alicante (11 1/2 leg.), part. jud. de Denia (2 1/2), aud. terr., y c. g. y dióc. de Valencia (14): SIT. en terreno llano, á la márg. der. del r. de su nombre: le baten generalmente todos los vientos, su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes apoplegías, tisis y pulmonias. Tiene 490 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, un palacio con su torre, de los herederos del Sr. marqués de Dos-Aguas; escuela de niños á la que concurren sobre 65, dotada con 3,954 rs., otra de niñas con 100 de asistencia y 2,700 rs. de dotacion, un establecimiento de pobres, fundado en 18 de setiembre de 1745, por Don Francisco Armengol, con objeto de dar limosna á los que acreditasen serlo, cuya direccion y adm. está á cargo del cura de la parr. en virtud de testamento fundamental; el total de sus ingresos es de 535 rs., prod. de fincas propias, y el de sus gastos 96 rs. y 14 mrs., invertidos 53 en honorarios del adm. y 43 con 14 en gastos generales; igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), de segundo ascenso, de la que es anejo la vicaria de Lliber, servida por un cura de provision ordinaria, y una ermita dedicada á Sto. Domingo de Guzman, sit. á unos 300 pasos del pueblo, cerca de la ribera der. del r. al último de

un bonito paseo. El TÉRM. confina por N. con el de la Losa de Camacho (1/2 leg.); E. Lliber (id.); S. Benisa (2), y O. Alcalalí (1/2): su estension es casi de 3 horas de N. á S., y 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes como son, la Costera de la Solana, en cuya cima quedan residuos de un cast. de moros, el Collado y otros; la fuente dicha de Cabañes de escelentes aguas, y el r. Jalon que corre hácia el E. por las inmediaciones del pueblo. El TERRENO en su parte llano es de buena calidad, con algunas lomas bastantes fértiles: se halla bien plantado de almendros, algarrobos, higueras, viñedos y porcion de olivos, que debieran podarse segun arte. Solo quedan incultos para pastos los sitios peñascosos. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Denia, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo y otros granos, maiz, aceite, vino, algarrobas, almendras, higos, pasa, uvas de toda clase, garbanzos y legumbres; sostiene ganado lanar y cabrio en corta cantidad, y caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola, 3 alfarerias; 4 molinos harineros, algunos tratantes y 4 ó 5 comerciantes de ropas. El COMERCIO se reduce á la estraccion de la pasa moscatel y otros prod. agrícolas é industriales, importando algunos art. du general consumo. POBL.: 544 vec., 2,276 alm. CAP. PROD.: 3.180,500 rs. IMP.: 156,975. CONTR.: 31,521. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,999 reales, del que se pagan 1,700 al secreterio del ayunt., y se cubre con el arriendo de peso y medida y tienda de comestible que importa una tercera parte, repartiendo el déficit entre los vecinos.

JALLÁS: ant. jurisd. en Galicia, que comprendia las parr. de Sta. Maria de Alón, Sta. Marina de Angeris, San Vicente de Aranton, Sta. Marina de Barro, San Mamed de Bazár, San Pedro de Cicer, San Miguel de Couzo, San Vicente de Cuns, San Ginés de Entrecruces, San Felix de Freijeiro, San Juan de Guixoa, Sta. Maria de Guixoa de Esternande, San Pedro de Jallás de Castriz, parte de Santiago de Loroño, San cristóbal de Mallon, Sta. Cristina de Marcelle, San Martin de Meanos, Sta. Maria de Montouto, San Salvador de Padreiro, San Andres da Pereira, San Pedro de Sta. Comba, San Julian de Sta. Sabina, San Pedro de Ser, San Mamed de Suebos y Sta. Maria de Villar. En las parr. de Loroño y Meanos estan enclavados los cotos de Romelle y Edreiras, que aunque en lo jud. eran independientes de esta jurisd., pertenecian á ella en lo político y económico. La provision de juez (única autoridad en todos los ramos) correspondia á la dignidad arzobispal de Santiago. Los lím. de esta jurisd., eran al N los de Vimianzo, Soneira y Bergantiño; al S. las de Mures y Barcala; al E. las de Dubra, y al O. dichas de Vimianzo y Soneira, y las de Corcubion y Muros. El pais es frio y húmedo, montuoso, aunque en el centro llano: en general la produccion consiste en trigo, maiz, centeno, patatas, muy poca habichuela y lino. Se descubren en los térm. de esta jurisd. varios vestigios de sitios fortificados ó trincheramientos ant., y en algunos de ellon piedras que indican ruinas de edificios: se llaman vulgarmente *castros*, con que los naturales quieren significar que han sido fortalezas aunque no falta quienes creen que eran l. de reunion para orar y ofrecer á Dios el Santo Sacrificio, en tiempos en que solo habia templos á muchas leg. de dist. Se cree tambien, con algun fundamento, que estos castros tuvieron principio cuando los gallegos resistiendo á la invasion de los vándalos y suevos se declararon en libre república, oponiéndose contra aquellos bárbaros y por consecuencia contra el dominio de los romamos, á que estaban sujetos en el año 413 de la era cristiana, en cuyas contiendas solo hubo esta resistencia en Lugo y en lo que comprendia el arz. de Santiago y ob. de Mondoñedo.

JALLÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Sebastian de *Serramo* (V.).

JALLÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Urdilde* (V.).

JALLÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Pedro de *Jallás* de *Castriz* (V.).

JALLÁS ó EZARO: r. en la prov. de la Coruña: tiene orígen en el part. jud. de Negreira, de 2 fuentes que brotan la una en las Brañas de Castriz y la otra cerca de la felig. de San Mamed de Bazar: á las aguas de la primera se une, cerca de San Adres de Pereira y en su término el arroyo que baja por la parte occidental de San Juan de Grijoa, y la segunda que nace junto á Villamayor recibe del Poniente un arroyuelo y continúa admitiendo aguas hasta llegar al puente de Castriz: este es una calzada segura pero sin órden arquitectónico. Desde este puente ó alcantarilla sigue el Jallás hácia el SO., por el NO. de Sta. Comba al puente de Marán y entra por el de Aranton, continuando en la misma direccion al de Tapia, y poco mas adelante recibe al r. Albuin, que baja por Puente Ferreira á desembocar, como lo hace, en la orilla izq. Sigue su curso al puente de Brandomil, térm. de los part. jud. de Corcubion y Muros, en donde cambiá al O., y marchando al puente de Olveira, recibiendo antes de pasar por el frente de Santiago de Olveiroa, el riach. que nace en Sta. Cruz de Campolongo. En esta confluencia toma el nombre de r. Ezaro, con el cual se dirige por entre los montes Pindo y del Ezaro, buscando al Océano, en el cual desemboca por una sorprendente cascada. A su llegada al puente de Castriz tiene este r. sobre 12 varas de ancho y 1 1/4 de profundidad en tiempos ordinarios, y la alcantarilla se eleva 1 1/2 vara: en las avenidas suben las aguas y se desbordan hasta 20 varas. En el puente Aranton es su cauce de 2 1/2 varas y cerca de 14 de lat.; sin embargo, en este punto y al NE. del puente se suele desbordar con las grandes avenidas del invierno y alcanza á 20 ó mas pasos. Las aguas se utilizan para el riego de los campos que recorre y dan impulso á varios molinos harineros, al paso que crian escelentes truchas; pero no entran en ella pescados de la mar por el impedimento que les presta la cascada por donde desagua en el Océano.

JALLÁS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de *Jallás de Arzon* (V.).

JALLÁS DE ARZON (San Pedro de): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Negreira (1) y ayunt. de Aro (1/2). SIT. entre montañas, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; se compone de los l. de Gorgal, Jallás de Abajo, Mouris, San Pedro y Vilar, que reunen 70 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Pedro), es única y corresponde al arciprestazgo de Barcala. El TÉRM. confina por N. con el camino que desde Corcubion, Finisterre y otros puntos de la costa se dirige á Santiago por las faldas setentrionales del monte Libreiro; al E. con San Mamed de Peña é indicado camino; por S. con San Cristóbal de Arzon, y al O. con Entines y part. jud. de Muros. Le baña un riach. que tiene origen en el citado monte, y corre de N. á S. á unirse al Tambre que lo recibe por su márg. der. El TERRENO es tenaz y poco fértil, carece de arbolado, pero no falta combustible: los CAMINOS son vecinales y de herradura: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatatas, trigo y varias legumbres en unas 300 fan. de tierra destinadas al cultivo: cria ganado, prefiriendo el vacuno, hay caza de perdices, lobos y zorros. IND.: la agrícola, varios telares y molinos. COMERCIO; el que le proporcionan las ferias inmediatas, especialmente la de Negreira á donde concurren con su ganado. POBL.: 72 vec., 289 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

JALLÁS DE CASTRIZ (San Pedro de): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Negreira (4) y ayunt. de Sta. Comba (1). SIT. entre montañas y sobre las márg. del r. Jallás; su CLIMA es frio, pero bastante sano por la buena ventilacion que disfruta. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en los l. de Braña de Abajo, Braña de Arriba, Boimente, Castriz, Choupana, Estebez, Frieiro, Hospital, Jallás, Outeiro, Padreiro y el Do Vento: la igl. parr. (San Pedro), única y pertenece al arciprestazgo de Céltigos, junto á la igl. se halla el cementerio, y á corta dist. se descubren vestigios de un castro, que contuvo una ant. fortaleza, de cuya piedra se dispuso para construir casa-cárcel de Sta. Catalina, y despues para la bóveda de la igl. El TÉRM. confina por N. con los montes de las Salgueiras y San Miguel de Couso; al E. con San Mamed de Bazar; al S. Santa Maria de Motouto y San Pecro de Sta. Comba, y por O. con las felig. de Grijoa, de Astremade y Padreiro. El TERRENO participa de monte y llano, de buena calidad, y se cultivan unas 720 fan.: se encuentran fuentes de buenas aguas, y le baña el mencionado, que en este punto recoge las aguas de los dos brazos del nacimiento, y pasando unidas por el puente de Castriz, siguen al SE. hasta el puente de Aranton; el de Castriz da paso al CAMINO que desde Bergantinos se dirige á Santiago y al ramal que continúa por Sta. Comba. El

CORREO se recibe con el del ayunt. PROD.: maiz, trigo, algunas legumbres y frutas. Cria ganado, en cuyo tráfico consiste su IND., si bien hay molinos harineros; caza de perdices, liebres y lobos, y se pescan truchas y anguilas. POBL.: 70 vec. 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

JALLAS DE PORQUEIRAS: (V. JALLAS DE ARZON.)

JAMA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Vilaflor ó Chasna.

JAMBINA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (2 1/2 leg.), part. jud. de Toro (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17). SIT. en un valle húmedo, pantanoso y mal sano, á pesar de estar enteramente abierto por la parte del N.; por la del S. bajan las aguas recogidas en las inmediaciones del Avedillo, y algunas que tienen su origen en la falda oriental de los cerros del térm. de Corrales; sus enfermedades mas comunes son las calenturas intermitentes y gástricas. Tiene 80 CASAS distribuidas en una calle y una plaza; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. y alguna retribucion de los 40 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria en concurso; cementerio en parage ventilado; y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TÉRM. N. Casaseca de las Chanas; E. Gema; S. Fuentes preadas; y O. Peleas de Abajo, á 1/2 leg. el mas distante; su estension es de 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase; sin mas aguas para el riego que las de un arroyo que nace en Sta. Clara de Avedillo. Hay un monte de encina; 3 alamedas, 2 propieda del duque de Castroterreño, y otra de un particular, todas en el desp. de la Mañana, que aunque no pertenece al térm. jurisd. de la v. que nos ocupa, y si al pueblo de Pelea Gonzalo, ha sido siempre, y es en la actualidad del alcabalatorio. Ademas de los CAMINOS locales cuenta la calzada de Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por un cartero contratado al efecto, los sábados y miércoles, y sale los jueves y domingos. PROD.; trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino y legumbres; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y asnal; caza de liebres y perdices, y pesca de cangrejos. POBL.: 77 vec., 324 alm. CAP. PROD.: 655,200 rs. IMP.: 47,347. CONTR.: 6,356 rs. 17 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 2,000 rs. cubiertos del fondo de propios, y el déficit por reparto entre los vec.

JAMENDI-ECHEVARRI: cas. del barrio de Garagalza, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

JAMILENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (2 leg.), part. jud. de Martos (1 corta), aud. terr. y c. g. de Granada: se halla SIT. al estremo occidental de la sierra de su mismo nombre, en posicion alegre, resguardada de los vientos del S. por varias montañas que por esta parte se elevan; disfruta de CLIMA sano: se compone la pobl. de 270 CASAS todas de un solo piso, á escepcion de 4, que forman varias calles y una plaza, aquellas regularmente alineadas y bien empedradas, y esta pequeña y á un estremo de la pobl., en la que se encuentra la casa consistorial, con su correspondiente departamento en el piso bajo para cárcel, si bien una y otra en mal estado; escuela de primeras letras concurrida por unos 30 niños, cuyo maestro lo es un vecino sin mas dotacion que las retribuciones de los discípulos; igl. parr. (la Natividad), servida por un cura párroco y un sacristan, nombrado el primero por el consejo especial de las órdenes: hay tambien una fuente dentro de la pobl. que sirve de abrevadero para los ganados y lavadero. fuera se encuentra una ermita (la Virgen de la Estrella), en estado ruinoso, correspondiente á la parroquial de San Pedro de Torre Don Jimeno, y un cas. hácia el O. que fue de los Mínimos de la misma pobl., en cuya posesion hay un molino aceitero. El TÉRM. confina por N. y E. con el de Torrecampo (1/2; S. el de Martos (1), y O. con Torre Don Jimeno (1/2); en su jurisd. hay una fuente denominada del Alamo que sirve para el mismo objeto que la que hemos indicado en la v., y varios manantiales que unidos á los derrames de aquellas, proporcionan riego á algunas porciones de terreno, dando ademas movimiento á las ruedas de un molino aceitero, pasando despues á incorporarse al Guadalquivir mas abajo de Marmolejo. El TERRENO es todo de labor y desigual, á escepcion de una pequeña parte de riscales y pedregal, incapaz de reducirse á cultivo; está plantado de olivar y viñedo; los CAMINOS son de rueda, pero en mal estado, los que dirigen hasta la division de los térm. de Martos, Torre Don Jimeno y Torre-Campo, y los demas de herradura y vecinales: reciben la CORRESPONDENCIA de Torre Don Jimeno. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, garbanzos, habas, maiz, patatas y legumbres: cria poco ganado lanar y cabrio: la IND. agrícola es la principal; ademas existen algunos telares de lienzos comunes, un molino harinero de una piedra que muele á temporadas, y 3 aceiteros dentro del pueblo, á mas del ya espresado; una fáb. de jabon blando y 3 tiendas de abaceria. POBL.: 376 vec., 1,427 alm. CAP. PROD.: 1.966,359 rs. Id. IMP.: 82,487. CONTR.: 27,529 El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. que se cubren parte con los productos de propios, y el resto por reparto vecinal.

JAMOTINEA: cas. del barrio de Semisarga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

JAMOGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Maria de Gian. (V.) POBL.: 5 vec. y 20 almas.

JAMOZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes*. (V.)

JAMUZ: r. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza: nace en la sierra de Torneros de la Valduerna en un vallecito que los naturales llaman Matarrubia; sigue su curso en direccion de O. á SE. por espacio de 4 leg., bañando los pueblos de Torneros, Quintanilla de Flores, Quintana y Congosto, Herreros, Jimnnez, Sta. Elena y Villanueva, cuyos campos fertiliza, hasta confundirse con la acequia llamada cauce de los Cuatro Concejos, por el SE. del último de ellos; sigue reunido con dicha acequia por espacio de 2 leg. pasando por los térm. de los pueblos de Quintana del Marco, Navianos, Genistacio y la Nora, por cuyo último pueblo desagua en el Orbigo. En verano lleva pocas aguas este rio, tanto que no pueden dar movimiento á los diferentes molinos que hay sobre él; en invierno, aunque vadeable por todas partes, motivo por el cual no tiene puentes ni barcas, trae la suficiente para impulsar 2 ruedas de aquellos, ó segun voz del pais, *trae dos canales de agua*; el paso á los pueblos para personas y ganados menores, se facilita por unos pontones de zarza con céspedes y tierra, sostenidos por estacas de madera que anualmente se llevan las avenidas: cria truchas, tencas y esquisitas anguilas.

JANA (LA): v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (11 leg.), part. jud. de San Mateo (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (7). SIT. en terreno llano, á la der. del r. *Cervol*, y á 3 leg. de los confines de Cataluña; le baten todos los vientos, y muy especialmente los del N.; su CLIMA es frio y sano. Tiene sobre 370 CASAS de fábrica regular, aunque muy ant., que se distribuyen en calles rectas, algunas estrechas y mal empedradas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños y otra de niñas, ambas bien concurridas, un hospital de caridad; igl. parr. (San Bartolomé) de arquitectura moderna, servida por el clero, compuesto de 6 presbíteros beneficiados, incluso el cura, que era de la estinguida orden militar de Montesa; un convento que fue de frailes descalzos de San Pascual, con su hermoso huerto de esquisitas verduras; una pequeña ermita dedicada á la Virgen de los Angeles, sit. á un tiro de bala del pueblo, el que se surte de agua de una copiosa fuente y varios pozos y norias. El TÉRM. confina por N. con el de Canet lo Boig; E. Trahiguera; S. Cervera y San Mateo, y O. Chert: aunque es de corta estension, se halla bien trabajado y conservado. En su rádio, y á corta dist. de la poblacion se encuentra su barrio *Carrascal* (V.); y en el camino de Trahiguera, por el punto que cruza la carretera de la madera que baja de Aragon á Vinaroz, hay un meson llamado La Mona, en el que pernoctan por lo regular los arrieros aragoneses conductores de los vinos, legumbres y bacalao. El TERRENO es secano, con muy pocas huertas regadas de pequeños riach. y algunas norias: es por lo general pedregoso, aunque feraz y productivo. Hay muchos arbolados de olivares, frutales y algunas viñas. Los CAMINOS se dirigen á Vinaroz, Morella y San Mateo, algo descuidados. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Mateo por balijero, 2 veces á la semana. PROD.: trigo, aceite, vino, buenas frutas, poca miel, abundantes legumbres y hortalizas: mantiene algun ganado. IND.: la agrícola, 3 fáb. de aguardiente, que se em-

barca en Vinaroz para el estranjero, muchas de jabon blando, que se consume en los pueblos comarcanos, y 3 almazaras para esprimir el aceite. Celebra una feria anual en los dias 28, 29 y 30 de octubre, á la que concurren muchos negociantes catalanes y aragoneses con tiendas de ropas y géneros, presentándose tambien varias caballerias que traen los gitanos. **POBL.**: 332 vec., 1,244 alm. **CAP. PROD.**: 1.079,950 rs, **IMP.**: 70,472. **RIQUEZA** desamortizada: 8,250. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** ordinario asciende á 15,000 rs.

En tiempo de los moros era Jana una alq., á la que llamaban la heredad de la Jana. Don Ramon Berenguer la dió á los caballeros templarios, ganándola su maestre á los moros en 1233: se pobló desde luego, y creció con tanta rapidez su vecindario, que en 1540 la erigió en v. el maestre de la órden de Montesa. El rey D. Felipe V, le concedió algunas gracias por sus buenos servicios en la guerra de sucesion. Es patria de los venerables Fr. Andres Balaguer, ob. de Orihuela; Fr. Francisco Orfanell, y el P. Dr. Juan Bautista Vergé.

JANARDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Estéban de *Sumoas*. (V.).

JAÑARIZ: l. del ayunt. del valle de Lizoain, de la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4); **SIT.** en la pendiente de un cerro medianamente elevado; **CLIMA** frio; reinan los vientos N. y S., y se padecen afecciones catarrales. Tiene 6 **CASAS**; igl. parr. de entrada (San Estéban), aneja de Ozcariz, y servida por un abad de provision de los vec.; cementerio contiguo á la igl. ó ermita arruinada; los niños acuden á la escuela de Lizoain, y el pueblo se surte para sus usos domésticos de las aguas de 1 fuente que mana en el mismo. El **TÉRM.** se estiende 3/4 de N. á S., y 1/2 hora de E á O.: confina N. Ozcariz; E Beortegui; S. Lizoain, y O. Yelz, y comprende en su circunferencia hácia la parte N. algunos montes poblados de pinos y arbustos, y pequeños sotos, donde pasta algun ganado mular y caballar. El **TERRENO** es secano y pizarroso, de mediana calidad: le atraviesa á dist. de medio cuarto de hora el r. *Erro*. **CAMINOS**: los locales en mal estado. La **CORRESPONDENCIA** se recibe los martes y viernes por el balijero de Urroz. **PROD.**: trigo, avena, maiz, patatas y vino; cria de ganado lanar, caballar, vacuno y mular; caza de perdices. **POBL.**: 5 vec., 34 alm. **RIQUEZA** con el valle (V.).

JANAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Roman de *Retorta*. (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 alm.

JANDULA: r. que tiene su origen en la prov. de Ciudad-Real, en el térm. y sierra de la ant. ald. de Mestanza, próximo á los lím. de la prov. de Jaen, en la cual entra por su parte septentrional y part. jud. de Andújar: antes de penetrar en ella sigue en su curso la direccion de O. á E. del otro lado de la cord. principal de Sierra-Morena, que por esta parte se halla muy próxima al r. y recibe dentro de la prov. donde nace el r. Fresnedas inmediato á la ald. nombrada de Mestanza: aumentando con estas aguas, corre por espacio de 1 1/2 leg. por terr. ya del part. de Andújar caminando por terreno montuoso: penetra despues en el térm. de la c. de aquel nombre, recibiendo en él por su márg. der. un arroyo que se forma de los derrames de las sierras que se elevan al N. próximas ál desp. de Ntra. Sra. de la Cabeza; continúa su curso con direccion de N á S. y pasa por todo el térm. montuoso de la indicada c., dividiéndolo del de la v. de Marmolejo: en el camino que conduce al desp. de Ntra. Sra. de la Cabeza y sitio denominado el Encinarejo, le cruza un puente, y otro mas abajo en el sitio del Rincon. El primero, que dirije á la altura donde se halla el espresado santuario, es pequeño y carece de hermosura y elegancia, construido con garrujo en tiempo de los árabes; pero es de una solidez estraordinaria, pues se conserva con suma firmeza á pesar de las repetidas avenidas del r. La vista que presenta la indicada altura es, tanto por su elevacion como por la amenidad del terreno, uno de los puntos mas halagüeños y pintorescos que puede imaginarse. Sigue el r. su marcha, y á dist. de 1 leg. al O. de la c. de Andújar, tiene su confluencia en el Guadalquivir, habiendo recorrido de N. á S. toda la parte septentrional del part. á que da nombre la indicada c. Este r. puede reputarse mas bien como un torrente por sus grandes avenidas en el invierno; conservándose particular recuerdo de la acaecida en 1821, en la cual subieron las aguas 17 varas por encima del puente de que hemos hablado, llegando á tal altura que inundó sitios que no concibe la imaginacion mas atrevida. Sembró sus riberas de maderas hasta el estremo de ocultar estas las copas de los olivos; y á pesar de que el Guadalbullon habia recogido tambien muchas aguas, y de que iba ya incorporado con el Guadalquivir, hizo el Jándula retroceder á este buen espacio de terreno, aumentándose tanto el Guadalquivir, que causó algunos estragos en su curso sucesivo. Pierde sus aguas en los 4 meses de estio, no conservando mas que grandes charcos ó balsas, algunas de mas de 15 varas castellanas de pronfundidad; pero cuyas exhalaciones son tan insalubres como perjudicialísimas, segun dejamos ya manifestado en el art. de Andújar, part. Cria abundantes barbos, bogas, anguilas, galápagos y coquinas.

JANDULILLA: r. de la prov. de Jaen, tiene su nacimiento en el barranco de Toledo y sierra denominada de Huelma, próximo á la v. de este nombre: en su tránsito riega los términos de Huelma, Solera, la Moraleda y Jódar, marchando en direccion de S. á N., y como 1/4 de leg. de la última v.; desagua en la orilla izq. del r. Guadalquivir, por frente á Ubeda algo mas arriba del puente denominado *Viejo*. (V. el art. de **JAEN** prov.).

JANE (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

JANIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Mamed del *Monte*. (V.)

JANUVIO: ant. puerto al O. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: este puerto de 1 leg. de circunferencia: tiene el agua estancada, lo que hace que sea en parte pantanoso: se halla obstruida su entrada por los volcanes de 1730. En sus inmediaciones los lechos son calcáreos y de la mejor calidad para los cimientos y álveos, aunque de formacion secundaria y algunos coquilliares.

JANTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Felix de *Donis*. (V.) **POBL.**: 6 vec., 30 alm.

JANZA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), dióc. de Santiago (3 1/2), ayunt. de Valga (1/4): **SIT.** al N. de la prov. é inmediaciones del r. *Ulla*, en terreno llano circuido de montañas por todas partes menos por la del N.; la combaten todos los vientos y goza de **CLIMA** templado y sano. Tiene 99 **CASAS** repartidas en los l. de Iglesia, Janza de Sisto, Outeiro, Piedrafita y Senin. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por por un cura de provision ordinaria en concurso; en el átrio de la igl. está el cementerio, Confina el **TÉRM.** N. Campaña; E. Valga (cap. del conc.); S. Sietecoros, y O. Louro. El **TERRENO** participa de monte y llano, y le baña un riach. que naciendo en la falda occidental del monte Gasteiras, confluye al mencionado r. Ulla. Los **CAMINOS** son locales, cruzando tambien por el térm. la carretera que desde Santiago conduce á Pontevedra. el **CORREO** se recibe del Padron 3 veces á la semana. **PROD.**: algun trigo, mucho maiz, centeno y vino de mala calidad; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y hay caza y pesca de varias clases. **IND.**: la agricultura y molinos harineros. **POBL.**: 99 vec., 495 alm. **CONTR.**: con su ayuntamiento. (V.)

JANOVAS: l. con ayunt. de la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Boltaña (2 horas), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 26 leg.), dióc. de Barbastro (8): **SIT.** á la orilla der. del r. Ara, entre los montes de Serrana, Navarin y los de Tuartas, que separan el valle de Serrablo de la ribera de Fiscal; le combaten con frecuenca todos los vientos, y el **CLIMA** frio, húmedo y mal sano, es propenso á las afecciones pulmonales y tercianas. Forman la pobl. 35 **CASAS** inclusa la consistorial, distribuidas en una plaza y 5 calles; cárcel reducida, é igl. parr. (San Miguel), cuyo curato de tercera clase, está seruido por un cura párroco y un sacristan; el cementerio se halla contiguo á la parr. pero fuera de la pobl. en paraje ventilado: á la entrada del pueblo existe una fuente de agua que surte á los vec. para beber y demas necesidades domésticas. El **TERM.** confina por N. con el r. Ara y valle de Solana; E. Boltaña; S. San Felices y Alvella, y O. Lacort, le baña el r. Ara que viene desde Torla, y en este punto le cruza un puente que facilita la comunicacion con los pueblos de la ribera izq. El **TERRENO** es de mediana calidad y comprende de los montes de Serrana y Latre con Corbera, limítrofes á Boltaña, que producen algunos pinos, encinas y robles, y

poco matorral; tambien existen varios prados artificiales con yerba de pasto. Los **caminos** de herradura y en mal estado, dirigen por el E. hácia Boltaña y valle de Broto, y por O. á Jaca: reciben la **correspondencia** de la de Odemon de Boltaña, los jueves y domingos, á cuya pobl. pasan á recogerla. **prod.**: trigo, mistura, maiz, mijo, avena, escalla, ordio, judias, habas, lino, cáñamo, aceite y poco vino; cria ganado lanar, vacuno y mular; y hay poca pesca de truchas y ánguilas. **ind.** y **comercio**: los naturales ademas de la agricultura, se dedican á la conduccion de maderas hácia la parte de Tortosa por los r. Ara y Cinca, y tienen un molino harinero, consistiendo el esceso comercio en la ganaderia. **pobl.**: 6 vecinos de catastro, 36 fuegos, 37 alm. **contr.**: 1,913 rs., 4 mrs. El **presupuesto municipal** asciende á 340 rs. de los que se satisfacen 100 al secretario, cubriéndose con el producto del molino harinero y un batan.

JANZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de *Moraime* (V.).

JANZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

JAON: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Podes* (V.).

JAQUE DE RIO FRIO: deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (7 leg.), térm. jurisd. de Villas-Rubias. Está **sit.** entre sierras, poblada toda de robles y matorral, con cuyos pastos mantiene 200 vacas que hacen su correspondiente cria. En esta deh tiene su origen el Rio-frio, que aunque no de gran caudal, sus aguas son escelentes y crian sabrosas truchas: hay muchos lobos, jabalíes y corzos; y tambien caza menor.

JAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Estéban de *Barcia* (V.). **pobl.**: 4 vec. y 21 alm.

JARA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Alcadozo, erigido en v. el corriente año: tiene 4 **casas**, habitadas por igual número de vecinos labradores.

JARA: ald. en la prov. de Albacete, prrt. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Tarazona.

JARA: arroyo en la prov. de Cadiz, el cual, pasando por el cortijo del Palomar. atraviesa el camino que va de Jerez á Moron, y desagua en el *Guadalete* (V.).

JARA: deh. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco, térm. de Villanueba de Córdoba.

JARA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: **sit.** 3 leg. al E. de esta v., es baldío que comprende 2,000 fan. de tierra de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

JARA (**la**): terr. enclavado en las prov. de Toledo, Ciudad-Real y Cáceres, part. jud. de Talavera de la Reina, Puente del Arzobispo, Navahermosa, Piedrabuena y Navalmoral de la Mata: **sit.** á la izq. del Tajo, comienza por la parte del E. un poco mas abajo de la embocadura del r. *Pusa*, terminándose por esta banda al NO. con el mismo r. Tajo hasta el raje en que desagua el r. *Gualija*: este riach. es su lím. occidental, y las encumbradas sierras donde nace y que son la divisoria de las aguas al Tajo y Guadiana lo cierran por el SO: por la parte del S. y SE. son muy irregulares sus aledaños, formando una especie de semicírculo que terminan los montes de Toledo, ramificaciones de las Villuercas, sierras de Piedraescrita y Navahermosa: en esta comprension se hallan los pueblos siguientes, que esencialmente constituyen el terr. de la Jara: á la banda del E. los l. de Puebla-nueva y San Bartolomé de las Abiertas; al N. y NO. las Herencias, Corralrubio, Aldeanueva de Valvarroya, Azutan y Valdelacasa; al SO. Castañar de Ibor, Navaentresierra, Mohedas, Puerto de San Vicente y la Mina, y al S. y SE. Anchuras, Alares, Navalucillos y Torrecilla: los pueblos sit. en su centro son: Alcaudete de la Jara, Espinosa del Rey, Belvis de la Jara, Estrella, Navalmoralejo, Villar del Pedroso, Garvin, Peraleda de Garvin, Carrascalejo, Aldeanueva de San Bartolomé, Campillo de la Jara, Sevilleja, Nava de Ricomalillo, Robledo del Mazo, Robledo del Buey, y Piedraescrita, y ademas muchas alq. dependientes de estos l., las cuales forman reuniones de 20, 30 y mas vec., siendo las mas principales Fuentes, Gargantilla, Buenas bodas, Navalasenjambres y Encina caida. Es tal el laberinto de valles y montes encumbrados que se advierte en estas cord., que seria dificil percibir su verdadera direccion, si no se atendiese continuamente á la masa divisoria que separe las aguas de los r. Tajo y Guadiana, que unas veces es elevadísima, como sucede en la Villuerca de Guadalupe y Riscos-altos de Mohedas, y otras baja y humilde como se reconoce en el camino del Puerto de San Vicente á la Mina. El hombre amante del estudio de la naturaleza, y observador de sus maravillas, que viaja por entre estas elevadas montañas, y discurre por lo profundo de los valles que forman, se queda absorto al contemplar este magestuoso cuadro en medio del horror del silencio y de una soledad espantosa: los riscos que se ocultan entre las nubes, formados de peña-viva, que parecen bajos á larga dist. y que son de una altura increible forman precipicios horrorosos, sobre todo por la parte del S.; otros riscos, habiéndose quebrantado en los terremotos, ó habiendo sido despedazados por los rayos, forman lo que los naturales llaman *pedreras*, que interceptando las estrechas veredas aumentan la dificultad del tránsito y despojadas de todo vejetal, como no sea el liquen ó musgo que las cubre, solo sirven de abrigo á las víboras y escorpiones; corren por debajo de muchas de estas pedreras, las aguas que salen de los inagotables aljibes que encierran las montañas, formando gargantas que son el surtidor del manso Guadiana, de pacífico curso, y del magestuoso Taja que salta precipicios y breñas, y penetra por angosturas increibles. Desde la confluencia de este r. con Gébalo comienza la incomparable deh. de Castellanos, que fue del monasterio de Santa Catalina de Talavera, destinado á pasto, labor y bellota, de que sacan cuantiosas riquezas los colonos y no menos sus dueños ó propietarios. Las quebradas de las faldas de las montañas estan llenas de robles brabios, acebos, durillos, alisos y otros muchos árboles que se consumen de vejez, á no ser que los corte algun cabrero para que su ganado coma las hojas; suele vérseles atravesados en las veredas, ó caidos sobre los mas cercanos, porque la aspereza del terreno no permite el trasporte de las maderas: lo mas alto de las lomas está cubierto de jaras, brezos y lentiscos, cuya espesura y elevacion impiden la vista por todas partes; los ganaderos procuran aclarar estos parages con quemas, que si bien privan de su guarida á los lobos y otras alimañas, ocasionan regularmente la pérdida de muchas colmenas: en los valles profundos donde no se oye mas eco qne el del riach. ó arroyo que le atraviesa, no se ve mas viviente que el corzo ó el jabalí, y sobre los riscos el águila que esclusivamente los habita. De las sierras que rodean la *Jara* por la parte del E., S. y O., nacen una multitud de torrentes de bastante caudal y muy rápidos en invierno: los mas notables y á quienes pagan tributo los demas, son: el Sangrera, Gébalo, Huso, Andilucha y Pedroso que corren en direccion de E. á O. El **terreno** es vario, pintoresco, abundante de granos y ganados con algun vino y aceite, y sobre todo inagotable de caza mayor y menor: las aguas delicadas, las frutas y hortalizas de un sabor esquisito, el aire puro y sano: estas dotes han influido sin duda en gran manera á las vicisitudes de este pais, de que pasamos á ocuparnos.

Los muchos vestigios que por todas partes se encuentran, que los naturales llaman *moradas de moros*, las muchas monedas de varias edades que se han descubierto, y las señales evidentes de cultivo de las tierras y de esplotacion de sus inmensos minerales, que aparecen aun en los sitios menos habitados hoy, son una prueba de que lo han sido en otros tiempos: baste decir, que desde la ermita de Ntra. Sra. del Prado. sit. al E. del l. de Mohedas, hasta el arroyo de Cubilar á 1 leg. de dist. de él, pasando por los sitios denominados Sepultura del Moro, Cerro Quemado, la Clarilla, Valle de los Espinos y Valle del Crespo, todo el terreno está lleno de escombros y cimientos rústicos, sin incluir los restos de una infinidad de cas. esparcidos en todas direcciones; en la parte NO. de esta pobl. hay un cerro elevado de piedra berroqueña con señales indudables de contener minas de cobre, y en su cima subsisten las paredes de un campo atrincherado con 2 puertas al S. y N.: estas paredes tienen mas de 2 varas de grueso, se les llama *Castrejon* y se suponen del tiempo de Augusto. Entre la v. de Azutan y el l. de Aldeanueva de Valvarroya, á la orilla izq. de Huso y no lejos de su embocadura en el Tajo, se halla la arruinada c. de *Vascos*, cuyos muros se conservan en buen estado, y en su distr. aparece tambien el ant. puente romano sobre el último r., del que existen los pilares é impostas de algunos arcos; este puente se hallaba defendido por el fuerte de *Castro* que aun subsiste alli cerca,

En el térm. de las Herencias está la granja de *Pompajuela*, sit. á la orilla del Tajo en terreno pingüe con una alameda y un plantio de viñas y olivos cercado de tapias, y cuya circunferencia tiene mas de 1/2 leg., con un gran edificio, cuya posesion atribuyen los naturales á Pompeyo, fundados en una lápida sepulcral, que está en un corredor del arco de San Pedro de la v. de Talavera, en la cual parece consta haberse sepultado en esta v. un hijo de aquel ciudadano romano. Continuando en subir por la izq. del Tajo, 1/2 leg. mas arriba del puente de Talavera, se halla una labranza llamada la *Orbiga*, donde hay vestigios de una pobl. ant. No aparece despues ningun resto, medalla ó moneda que pertenezca á la dominacion de los godos, por lo cual es de suponer que la pobl. de este pais dejó de existir en aquellos 3 siglos, pero no sucede lo mismo respecto á la época sarracena, de la cual subsisten infinitos recuerdos: no hay cerro medianamente elevado en la parte set. de estas sierras, donde no se conserven paredes de las atalayas, casas fuertes y torres de refugio, llegando á mas esta prevision; pues el espacio que media entre risco y risco de la cresta de las montañas, está tomado con paredones de piedra, de enorme anchura: en algunos riscos se encuentran esculpidas las medias lunas, y en la peñaviva, ó en la tierra sepulcros en direccion de O. á E. con mucha exactitud: entre aquellas torres debemos citar la ant. fortificacion existente en lo mas elevado de la sierra de Piedraescrita, llamada de *Altamira*, desde la que se descubren las atalayas de Segurilla y el Casar á una leg. de Talavera por un lado, y por el otro los cast. de Herrera del Duque, Puebla de Alcocer, Magacela, Belalcazar y toda la Sierra-Morena, en términos que por medio de los fuegos ó ahumadas que se acostumbraban en aquellos tiempos, podian saberse en Granada en menos de 1/2 hora los movimientos de Castilla; pero habiendo tomado el rey D. Alonso IV á Talavera en el año 1086, los sarracenos tuvieron que retirarse á los fuertes de Herrera, Puebla de Alcocér, Talarrubias y Cabañas, y entonces la Jara volvió á ser teatro de las correrias de unos y otros combatientes; nuevo orígen de despoblacion, y esta fue tal, que en el espacio de 16 leg. no se encontraba un solo l. ni alq., cuando se obligó á los moros á establecer por lím. de su imperio las montañas escarpadas de Sierra-Morena. Entonces algunos vec. de Talavera vinieron á establecerse en la Jara para apacentar ganados y colocar posadas de colmenas, y este es el principio de los pueblos que vemos en el dia, edificándose en primer lugar una pequeña ermita con el título de Santiago de Zarzuela, á 5 leg. de Talavera, donde los curas de esta v. ponian un teniente que administraba los sacramentos á todos estos moradores: esta pequeña ermita, arruinada ya, era la única igl. de toda la Jara, y el principio de todas las que se edificaron despues. Pero antes que esto se verificase, la Jara volvió á ser turbada en su quietud, y faltó muy poco para que nuevamente se despoblase: á fines del siglo XII y principios del XIII, la vecindad de la frontera de los moros servia de asilo á una infinidad de salteadores que infestaban los montes de Toledo y los de la Jara confinantes con ellos: aumentáronse estos facinerosos con motivo de las disensiones civiles entre D. Alonso el Sábio y su hijo, y acabó de poner el colmo á los desórdenes la menor edad de D. Fernando el emplazado: estos bandidos conocidos con el nombre de *Golfines*, nombraron por su gefe á un tal *Carchena*, que dividiendo su gente en pequeñas partidas ó juntándola en trozos respetables, segun le convenia para sus fines, talaba todo el reino de Toledo: para oponerse á este torrente se vieron precisados los colmeneros, ballesteros ó cazadores de *Toledo*, *Talavera* y *Ciudad-Real* (V.), á unirse en herm. para seguir á los Golfines, y por este medio los malhechores desaparecieron: libre ya la Jara de la persecucion de los Golfines comenzó á repoblarse rápidamente: en lugar de la ermita de Santiago de Zarzuela, se comenzó á construir en el l. de Aldeanueva de Valvarroya, nuevamente formado la magnífica igl. de Santiago, muy semejante á la de Sta. Catalina de Talavera: allí se estableció un cura propio; pero hallándose mal sit. para tan vasta felig., se trasladó el curato al l. de la Estrella, el cual en 1753 se dividió en los 4 de Aldeanueva de Valvarroya, Estrella, Mohedas y Sevilleja, quedando el primero con el anejo de Corral-rubio, el segundo con los de Navalmoralejo y Alquería de Fuentes, el tercero con los del Campillo, Aldeanueva de San Bartolomé y Puerto de San Vicente, y el cuarto con los de Nava de Ricomalillo, Gargantilla, Buenasbodas y la Mina, en la que despues se puso teniente perpétuo: tambien se edificó otra igl. magnífica en Alcaudete que servia de parr. á los de Belvis, Torrecilla y Espinoso del Rey, los cuales tuvieron despues igl. propias: en el centro ó corazon de la cord. se erigió el curato de Sta. Maria de Piedraescrita, que se dividió en 3, que son ademas de la matriz, los de Robledo del Mazo y las Anchuras: otra igl. que se edificó en Garvin, servia para los pueblos de Valdelacasa, Peraleda, Castañar de Ibor, Navalvillar de Ibor y Talavera la Vieja con el Bohonal; posteriormente se trasladó la matriz al Castañar y despues se dividió en 3 curatos, á saber: Valdelacasa, con Garvin y la Peraleda; Castañar con Navalvillar y la Avellaneda; y Talavera la Vieja con el Bohonal, Poveda y Alija: tambien se erigió el curato de Villar del Pedroso, cuyo cura habitual pertenece á la colegiata de Talavera de la Reina, pero en sus 3 pueblos que con el Villar, Carrascalejo y Navaentresierra se ponen 3 vicarios del concurso del arz.: el curato de Almofraque y Sangrera, que primero fue uno y se dividió en 3, a saber: Pueblanueva, Santa Cruz de la Jara y San Bartolomé de las Abiertas: el curato de las Herencias tiene por anejo al Membrillo. De tan débiles principios se ha formado la pobl. de la Jara, la cual por el número de alm. y vec. y correspondencia á las prov. y part. actuales, aparece del estado siguiente:

PUEBLOS.	VECINOS.	ALMAS.	PROVINCIAS.	PARTIDOS JUDICIALES.
Alcaudete de la Jara.	163	671	Toledo.	Puente del Arzobispo.
Aldeanueva de San Bartolomé.	140	620	id.	id.
Aldeanueva de Valvarroya. Corral-rubio.	182	790	id.	id.
Anchuras. Encina Caida. Navalasenjambres.	70	350	Ciudad-Real.	Piedrabuena.
Azutan	58	219	Toledo.	Puente del Arzobispo.
Belvis de la Jara.	350	1427	id.	id.
Campillo de la Jara.	234	1012	id.	id.
Castañar de Ibor.	230	1260	Cáceres.	Navalmoral de la Mata.
Carrascalejo.	170	931	id.	id.
Estrella. Alqueria de Fuentes.	256	1212	Toledo.	Puente del Arzobispo.
Espinoso del Rey.	106	459	id.	id.
Garvin.	40	219	Cáceres.	Navalmoral de la Mata.
Herencias (Las). Membrillo (El).	141	564	Toledo.	Talavera de la Reina.
Mohedas.	282	1059	id.	Puente del Arzobispo.
Navalvillar de Ibor.	40	219	Cáceres.	Navalmoral de la Mata.

Navalucillos. Alares. Robledo del Buey.	464	1919	Toledo.	Nava-hermosa.
Navalmoralejo.	53	190	id.	Puente del Arzobispo.
Nava de Ricomalillo.	108	412	id.	id.
Peraleda de Garvin.	90	493	Cáceres.	Navalmoral de la Mata.
Pueblanueva.	525	2354	Toledo.	Talavera de la Reina.
Puerto de San Vicente.	55	225	id.	Puente del Arzobispo.
Robledo de Mazo. Piedraescrita.	50	167	id.	id.
San Bartolome de las abiertas.	120	480	id.	Talavera de la Reina.
Sevilleja. Buenasbodas. Gargantilla. La Mina.	220	760	id.	Puente del Arzobispo.
Torrecilla.	40	199	id.	Nava-hermosa.
Valdelacasa.	200	1095	Cáceres.	Navalmoral de la Mata.
Villar del Pedroso. Navaentresierra.	190	1041	id.	id.
Totales.	4577	20447		

No comprendemos en este estado la villa de Talavera la Vieja con su barrio del Bohonal y desp. *Poveda* y *Alija*, por no pertenecer al térr. de la Jara: los l. de Almofraque, Sangrera, las Abiertas y Santa Cruz de la Jara se hallan desp. Hemos comprendido en esta descripcion todo lo que se entiende propiamente *Jara*; pero han comenzado á escluirse de esta denominacion los pingües terr. de Sangrera y Gébalo, reduciéndola á los comprendidos desde este último arroyo hasta las sierras de Mohedas y Carrascalejo donde se hallan los puertos siguientes: el del Rey, que sin duda servia de paso á los monarcas cuando iban á visitar el sant. de Guadalupe; el de San Vicente, el mas frecuentado en el dia por las recuas que pasan de Córdoba á Vitoria y por las cabañas de ganado trashumante que bajan á pastar á Estremadura; el de *arrebata capas*, y mas allá el de la Mesa de Ibor.

JARA ó XARA: ald. desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira, térm. jurisd. de *Simat*. Estuvo sit. en las inmediaciones del derruido monasterio de Valldigna, donde todavia se encuentra la ermita de Sta. Ana, y algunos vestigios ó ruinas que acreditan su existencia.

JARA ALTA: pago en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Vera* (V.).

JARA BAJA: pago en la prov. de Almería,, part. jud. y térm. jurisd. de *Vera* (V.).

JARABA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (20 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (4), dióc. de Tarazona (20). SIT. en la ribera izq. del r. *Mesa*, sobre las faldas orientales de un monte: reinan los vientos del N., E. y S.: su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen algunas herpes y calenturas intermitentes. Tiene sobre 70 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren de 20 á 30; igl. parr. (La Transfiguracion del Señor), servida por un párroco vicario natural de entrada, que nombra el cap. ecl. de Sta. Maria de Calatayud; una ermita dedicada á Ntra. Sra de Jaraba sostenida por los vec., sit. en terreno escabroso á la der. del r., rodeada de peñascos muy elevados á la dist. de 1/4 y medio del pueblo; y un cementerio que no perjudica á la salud. El TÉRM. confina por N. con el de Cetina; E. el de Ibdes; S. los de Capillo y Calmarza, y O. el de Sisamon: su estension será de 1 leg. en ambas direcciones. En su radio se encuentran algunos montes con carrascas, sabinas, romeros, yerbas aromáticas y espato especular; de SO. á NE. corre el r. Mesa, el cual se enriquece en esta pobl. con mas de 80 fuentes que brotan en su jurisd. entre las que hay una de aguas termales ferruginoso sulfúreas, muy esperimentadas para el dolor reumático y toda clase de enfermedades cutáneas: va á construirse en el punto donde nacen las aguas, que es á 1/2 cuarto del pueblo, un edificio de baños con 8 pilas y demas oficinas correspondientes. El TERRENO es algo montuoso y desigual, y de regular calidad. PROD.: toda clase de cereales, vino, cáñamo, patatas, aceite, higos y frutas de toda especie: mantiene ganado lanar y cabrío, hay abundante caza en los montes, y pesca en el r. de barbos, anguilas, bastantes cangrejos y alguna trucha. CAMINOS: los que se dirigen á los pueblos comarcanos, en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calatayud por cartero particular tres veces á la semana. IND.. la agrícola, fáb. de cal y carboneo, y un molino harinero POBL.: 68 vec., 324 alm. CAP. PROD.: 1.020,000 rs. IMP.: 64;200. CONTR.: 13,165: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs. del que se pagan 216 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de algunos propios y arbitrios, y por reparto vecinal.

JARABA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-álamo. SIT. al N. de esta v. á la dist. de 1 leg.; antiguamente se la conocia con el nombre de la Casilla de Fuente-álamo; perteneció á bienes vinculares y habiéndose embargado judicialmente, la compró en el año de 1637, D. Luis Martinez, con objeto de subrogarla por la hacienda de Aguazas que habia heredado de D. Pedro Perez Vela y Doña Ana Garcia de Jaraba, y sin duda por eso le puso el nombre de Jaraba.

JARABIA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de Aguilas (San Juan de las). Casi todo su térr. es muy montuoso y con señales de contener minerales, razon por la que se denunciaron en el año 1840 y siguientes, porcion de minas plomizas, que hasta el dia ignoramos hayan producido beneficiosos resultados.

JARACO: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Gandía (1 1/2) SIT. en terreno llano entre el monte y el mar, del que dist. 1 leg. escasa: le baten todos los vientos y mas particularmente los del E.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes algunas intermitentes. Tiene sobre 120 CASAS inclusa la de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 22, dotada con 1,200 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion) aneja de la de Jeresa, por no ser mas que una vicaría, y una fuente de buenas aguas llamada de Rondera sit. en el TÉRM. Confina este por N. con el de Tavernos de Valldigna (part. jud. de Sueca, á 1/2 leg.); E. el mar Mediterráneo (id.); S. Gandía (á 1/4); y O. Jeresa (id.). En la orilla del mar hay una torre vijía que toma el nombre del pueblo. El TERRENO participa de monte y llano: es generalmente secano, fuera de alguna porcion que se riega con norias, y de regular calidad. PROD.: arroz, trigo, maiz, cebada, algarrobas, aceite, seda, frutas, legumbres, y hortalizas: mantiene ganado lanar, y hay caza en el invierno de ánades y otras aves acuátiles. Pasa por las inmediaciones de Jaraco la carretera de Gandía á Valencia; los demas CAMINOS son de herradura y algo quebrados. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Gandía por un encargado particular 3 veces á la semana. IND.: la agrícola. POBL.: 90 vec., 490 alm. CAP. PROD.: 803,755 IMP.: 31,139 CONTR.: 11,694: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. del que se pagan 1,100 al secretario.

JARADAA: pago dependiente de la jurisd. de Moya, enla

isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia.

JARADELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

JARAFUEL (*): part. jud. de entrada en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia: se compone de 6 v., 3 l., 1 ald., 8 cas. y 5 desp., que forman 9 ayunt., cuyas dist. en hora entre sí y á las cap. de que dependen, resultan de la siguiente escala:

JRRAFUEL, cab. del part. jud.										
2	Ayora (*).									
2	2	Cofrentes.								
5	7	4	Cortes de Pallás.							
9	10	7	2	Dos-Aguas.						
1	3	1	4	8	Jalance.					
8	9	6	2	1	7	Millares.				
1	1	3	6	8	2	8	Teresa.			
1	1	3	7	9	2	9	1/2	Zarra.		
16	20	14	11	9	15	12	20	20	Valencia, aud. terr., c. g. y dióc.	
70	65	70	75	78	70	77	70	69	95	Madrid.

(Jarafuel … Zarra: Ayuntamientos.)

(*) Solo este pueblo corresponde á la dióc. de Orihuela de cuya c. dista 24 horas.

Situacion y confines. Sit. al estremo occidental de la prov., y confina por N. con el part. de Chiva; E. los de Carlet, Alberique y Enguera; S. el de Almansa (prov. de Albacete), y O. el de Casas Ibañez (id.) y el de Requena (prov. de Cuenca). Su estension es de 9 horas de N. á S. y 11 de E. á O.

Clima. Los vientos que reinan con mas frecuencia son el O. y NE., aunque alguna que otra vez soplan los de E. y S.: su atmósfera está de ordinario despejada en los meses de calor, lo mismo en el rigor del invierno cuando reina el viento N.; pero en la primavera y otoño se agrupan casi de continuo infinidad de nubarrones, que ajitados por los vientos, ya se detienen, ya dejan paso á los rayos del sol, y que disipándose unas veces en la atmósfera, y produciendo granizadas, ó lluvia pasajera en otras, ocasionan una temperatura vária y á veces desagradable por los repentinos cambios: ello no obstante su clima es bastante templado y saludable, aunque suelen padecerse en los pueblos del valle de Cofrentes algunas herpes, sin duda porque sus vec. se sirven para sus usos de fuentes saladas que allí nacen.

Montes y sus accidentes. En la circunferencia de este part. por el lado septentrional no se halla otro monte propiamente dicho que la sierra de Maltes, porque el conocido con el nombre de Cherrichana no tiene altura alguna, si no es considerándole con el suelo del valle de Cofrentes. La indicada sierra de Maltes está entre los térm. de Cortes de Pallás y Requena tendida de O. á E.; descuella sobre otros montes de menor magnitud que se avanzan en distintas direcciones: su suelo es áspero, sus vertientes rápidas y aun perpendiculares en muchos puntos, de donde proviene el no tener fácil subida para su cumbre. Al reconocer el lado oriental del part., despues del que acabamos de reseñar, se advierte el monte llamado *Caballon* (V.), que comenzando en Antelo del part. de Alberique, corre al NO., formando cord. por espacio de 7 leg. hasta que se introduce en la prov. de Cuenca por Jaraguas, sirviendo siempre de muro izq. al Júcar, no es grande su elevacion respecto al suelo sobre que descansa; pero mirado desde los pueblos de la ribera del Júcar es la eminencia que mas descuella por el lado occidental, como que cierra su horizonte por esta parte, hallándose despues algunos cabezos poco notables procedentes de la Muela de Cortes, cuya masa principal radica dentro del part. Casi al estremo opuesto de este lím. se levanta en el térm. de Teresa de Cofrentes cerca del de Bicorp, el bien conocido monte de *Caroche* (V.), que por todos lados estiende ramificaciones bastante pronunciadas: se ignora cuánta sea su altura sobre el nivel del mar; pero no cabe duda en que es estraordinaria, toda vez que distando mas de 10 horas de la costa en el Mediterráneo, los navegantes distinguen la cima con el nombre de Sierra de Enguera ó Pico de Caroche. Pasando á examinar el lím. meridional del part. que nos ocupa, solo las sierras de *Ayora* (V.) pueden mencionarse como montes de alguna consideracion: se desprenden de la sierra de Alcola en el térm. de Jarafuel, llevando su direccion de N. á S. en forma de cord.; pasan por el E. de Teresa y Ayora, donde se ramifican con Caroche y las sierras de Bicorp, Queso y Enguera, continuando luego hasta el puerto de Almansa: su suelo es bastante escabroso. Hemos llegado á la parte occidental del part. en la que se ve primeramente el monte Meca, digno de atencion por las antigüedades que en él se descubren: procede del térm. de Almansa, donde se le denomina Mugron, y entra en el de Ayora casi por la parte del S., feneciendo á poco de haber atravesado el lím. de ambos térm. Las Muelas de Carcelen, por donde pasa desde Meca la línea divisoria occidental del part., que es la única que separa la prov. de Valencia de la de Albacete, son puntos tambien notables, que aunque pertenecen al part. de Casas Ibañez, destacan algunos cabezos sobre el term. de Ayora, de los cuales el mas principal se le donomina Palomera, que por su magnitud se le considera como monte independiente: otro de estos es el de la Unde, siguiendo la misma direccion, y el Puntal del Cuerno, que teniendo la misma procedencia van á terminar tambien en la jurisd. de Ayora, dejando todos ellos algunas rinconadas, donde se hallan preciosos heredamientos y manantiales de agua cristalina. Recorriendo el mismo lím. hácia el N. se tropieza con la sierra dicha del Castillico, que desde el térm. de Jarafuel, en el que radica su cuerpo principal, se avanza dirigiéndose al O. para introducirse en la jurisd. de Carcelen y villa de Ves, prov. de Albacete, part. de Casas-Ibañez, á donde va á fenecer reduciéndose á pequeñas lomas. Por el lado N. produce diferentes ramificaciones que en los térm. de Casas de Ves, Jarafuel y Jalance forman un conjunto de montes, collados, barrancos y desigualdades en la estension de mas de 2 leg. cuadradas hasta la garganta que sirve de cáuce al r. Júcar; debiendo notarse solamente aquí de entre dichos montes el que se denomina Puntal de los Tres Mojones, que tendido de S. á N. marca la division de los mencionados part. de Jarafuel y Casas-Ibañez. Pasando dicho r. sin apartarnos del linde que seguimos, y ya casi al estremo de él, se encuentra la Sierrecilla del Campo, que parte de entre los térm. de Jalance y los pueblos de la espresada jurisd. de Ves, y se introduce en el part. de Jarafuel, trayendo la direccion de O.

(*) La cab. de este part. era antes Ayora.

á E., formando luego un ángulo en el punto conocido por la Solana de Pinares, tuerce al N. para prolongarse sobre 3/4 de hora por el térm. de Cofrentes hasta otra garganta que da paso al r. Cabriel.

Concretándonos ahora al interior del part., y no obstante que este como toda su circunferencia, es cuasi un monte continuado, se cuentan sus prominencias como otros tantos independientes, porque dejan intermedios algunos cuerpos menos pronunciados, ó bien hondonadas y barrancos de mas ó menos estension. Siguiendo el sistema comenzado, es preciso notar, que las mencionadas sierras de Ayora, subiendo desde Almansa hácia el N., cruzan por los térm. de Ayora, Teresa y Jarafuel; y aunque parecen concluir en el monte Alcola, pueden considerarse como que se prolongan por espacio de 7 horas hasta Jalance y Cofrentes, donde se cortan para dejar paso al Júcar, si bien en cada uno de dichos pueblos toman nombres particulares. Esta cord. forma el lado oriental del valle de Cofrentes, y el occidental de la cañada de Zabaque ó de Abajo, sit. entre ella y la Muela de *Cortes* (V.), que es otra gran montaña que corre al E. de aquella y se estiende desde el cáuce del Júcar que queda al N., hasta introducirse en el térm. de Bicorp por el S., y enlazándose al mismo tiempo por el E. con los montes de Millares, los cuales en cuestas rápidas van á fenecer sobre la orilla del espresado r. Las Atalayas son otra porcion de picachos dimanantes del Puntal del Cuerno, que ocultándose en la hoya del Agua aparecen otra vez al cuarto de hora formando el cerro de los Carpios, y despues las indicadas alturas que se prolongan de E. á O. por Ayora y Zarra, feneciendo cerca de Jarafuel. La muela de Juay se levanta en el confin de Jalance y Jarafuel hácia NO. del valle de Cofrentes y al E. de la Sierra del Castillico, la cual se estiende tambien desde la márg. der. del Júcar hasta la Cañada de arriba de Jarafuel. A la izq. del mencionado r. se encuentra la muela del Oro con una multitud de montes escarpados, dimanantes de ellas que parecen sus raices, y las sierras de Dos-Aguas que mas bien son una continuacion del monte Caballon, que como ya dijimos, se estiende en forma de cord. sirviendo de muro izq. al Júcar. Finalmente, al SO. de Ayora se advierte el llamado Monte Mayor, que elevándose de repente á una altura considerable, se estiende en la misma direccion como 1/2 hora, y disminuyendo despues gradualmente su elevacion, tuerce al SO. formando el llamado Collado de San Juan por medio del cual va á enlazarse con el Mugron de Almansa.

La naturaleza de todos los montes descritos y demas que existen en el part., es caliza y su forma irregular, si bien se asemejan cuasi todos en estar compuestos de capas ó bancos de piedra colocados horizontalmente unos sobre otros. Crecian no ha muchos años algunos vejetales en ellos para ocultar en parte aquella desnudez y suministrar abundantes maderas á los naturales; pero desconociendo estos sus propios intereses, han talado dichos montes, privándose con ello de los innumerables beneficios que les proporcionaban. Sin embargo, en lo alto de la muela de Cortes y en varios parages de su dilatado térm., en las inmediaciones de Caroche y en las partidas de Bayar y Campillo de la jurisd. de Teresa: en las de la Molinera é inmediaciones del térm. de Ayora; en la de la Carrasca de Jarafuel, y en el coto de Dos-Aguas sit. al frente del mismo pueblo; sitios todos formados por las faldas de los montes descritos, existen todavia grupos de pinos para maderas, leñas y carboneo; y en toda la estension del part. no cultivada, arbustos como son, sabinas, enebros, lentiscos, romeros, bojes, aliagas, adelfas y otros muchos, como tambien pastos para ganados cabrio, lanar y mular. La piedra de los enunciados montes puede emplearse únicamente en cales y en edificios de silleria ó de otra especie: en algunas colinas de Ayora y del valle de Cofrentes se halla tambien un mármol negro con alguna que otra vena blanca que admite buen pulimento, si bien no pueden estraerse piezas de grandes dimensiones. En los mismos términos se encuentran canteras de alabastro y yeso, vetas de almagra, arcilla ó greda de bataneros y varias sierrecitas de amoladeras de diferentes calidades. En las canteras de yeso es frecuente tropezar con algunas porciones cristalizadas que sirven para piedras de luz; y tambien en las citadas canteras ó en sus inmediaciones se encuentran jacintos de Compostela, de 6 lados, encarnados, blancos y de color de castaña. No cabe duda tampoco que existen en diferente puntos del part. minas de metales, las mas de hierro y cobre, pues en los térm. de Ayora y Cofrentes se principiaron á esplotar algunas en 1841, habiéndose abandonado luego sin llegar á analizar sus productos, ni á descubrir bien los criaderos.

Vistas ya las principales alturas y cord. de la circunferencia é interior del part., no podemos pasar en silencio la notable garganta por donde cuela el r. Júcar en toda su estension. Desde que en el térm. de la v. de Ves abandona la Castilla dicho r. para introducirse por el Jarafuel en la prov. de Valencia, una profundidad estraña oculta casi enteramente su corriente hasta cerca de Jalance: derrumbaderos enormes, cortes perpendiculares, á veces demas de 800 palmos, rocas desgajadas y peñones aglomerados en lo mas bajo, forman las barreras que por uno y otro lado encierran el álveo de aquel caudal en un ámbito estrecho, sin que para nada puedan aprovecharse sus aguas. Al acercarse á Jalance, 1/2 hora mas abajo de Cofrentes, se ensanchan algo sus riberas formando hermosas huertas al pie de las faldas de los montes próximos; pero luego aparecen otra vez las grandes peñas cortadas, la misma estrechez, y con corta diferencia las mismas circunstancias del terreno, que arriba se han anotado, y que siguen el curso del r. hasta que en Millares abandona este part., en el cual no parece sino que la naturaleza, para darle paso, abrió una estensa grieta á costa de grandes trastornos sobre el suelo sólido, cuyo hecho atestiguan todavia los espresados cortes de las rocas, que con sus ángulos entrantes en un lado, y los salientes en el opuesto, las manchas, desigualdades y otras señales que se presentan en correspondencia exacta, no dejan la menor duda en el contacto en que debieron estar aquellas duras y estraordinarias moles ahora separadas algunos centenares de palmos. Escusado es decir que aquellos sitios son peligrosos ya por su suelo, ya por los breñales de que está cubierto, donde únicamente se cobijan lobos, ciervos y cabras monteses.

Terreno. Por lo que acabamos de manifestar se habrá visto que todo el ámbito del part. es un grupo de montañas, entre las cuales se encierran, porciones de terrenos destinadas á la agricultura, ya en sus superficies planas, ya en las faldas de las mismas montañas, ya en lomas ó cerros de la misma calidad que aquellas, pero que deben su formacion indudablemente á la descomposicion de las mismas que súbita ó lentamente han ido despojándose de sus partes mas flojas ó de sus capas térreas para depositarlas en los sitios mas profundos. Asi es que sobre los lados orientales de la sierra de Ayora y cerca de sus raices, se encuentran una porcion de heredamientos en suelos inclinados alternativamente con pequeñas llanuras y vericuetos; notándose entre otras las labores de Pere Catalá, de los Collados y de la Molinera en Ayora, y las del Campillo, Patrones y Caroche en Teresa: á esta misma clase corresponden las de la Unde, Palomera, la Ombria y otras que se encuentran bajo las muelas de Carcelen, térm. de Ayora, la de la Hoz en el de Zarra junto á las raices de las Atalayas; las de la Carrasca cerca del Castillico, y las de la rambla de Murel, que ocupan la falda occidental de la espresada sierra de Ayora en terr. de Jarafuel y Jalance; las del Campo y Granera que caen al E. y O. de la Sierrecilla en el de Cofrentes, y las del Oro, Castiblanque y todas las de los térm. de Cortes, Millares y Dos-Aguas. De otra especie son la Vega de Ayora, las Hoyas de Arona, y todos los heredamientos que ocupan el espacio que media entre las raices de Meca, Monte-mayor y otros pequeños cerros del O. de aquella v., y la referida sierra de su nombre, pues en toda su estension desde la misma Ayora hasta cerca de Almansa, que median tres horas próximamente, se notan fértiles llanuras bien cultivadas, viñedos, carrascales, algunos olivares que pagan bien al labrador. La Cañada de Arriba, contenida entre las atalayas, Puntal del Cuerno, Castillico y muela de Juay, perteneciente á Jarafuel, es otra preciosa llanura que se estiende sobre tres horas de E. á O., prolongándose al S. con una especie de brazo que va á buscar las dichas hoyas de Arona por la llanura que llaman Hoya del Agua, interpuesta entre el Puntal del Cuerno y cerro de los Carpios, y con otro dirijido al N. forma la llamada Cañadilla que queda cercada por las raices del Castillico ó Collados de la v. y Blanco y por la ya mencionada muela de Juay. En el mismo térm. de Ja-

rafuel se encuentra casi toda la cañada de Abajo, denominada tambien del Zabaque, á la que limitan por O. las sierras de Remeca y Alcola, por el S. los ramales que de las mismas cruzan hácia Caroche y montes de Ricorp; por el E. la muela de Cortes, y por el N. los derrumbaderos que desde la misma cañada por la partida de Sacras conducen al r. Júcar: su long., que es de N. á S. contando las porciones que por ambos estremos caen en los térm. de Jalance y Teresa, se regula en poco mas de 1 hora, y la lat. en algo mas de 1/2. La calidad de su suelo es en corta diferencia como la de la Cañada de Arriba y demas llanuras que se han reseñado; secano, de tierra compacta y de color oscuro en lo mas hondo y llano; mas lijera, algo pedregosa y menos productiva, en las orillas donde se pierde ya el nivel para principiar las montañas, circunstancias que con mas ó menos estension se pueden aplicar igualmente á todos los demas terrenos de labor que quedan esplicados. Otro de los parajes bajos del terr., es la Cañada de Gayeta ó de la Venta que yace al pie y lado meridional de la sierra de Maltes, térm. de Cortes, tendida de O. á E. entre aquella y otros pequeños montes del lado opuesto: sus dimensiones son menores que la anterior, y la calidad de la tierra semejante, si bien en esta última se encuentran algunas huertas que no tiene la otra. Llegamos últimamente al ameno valle de *Cofrentes*, que aunque descrito ya en su art. correspondiente (V.), no por ello nos creemos escusados de decir algo ahora para completar esta parte de nuestra descripcion. Sin duda debió tomar el nombre de valle, mas bien por las 5 importantes v. contenidas en su interior, y por los cas. que antiguamente debió abrazar bajo de una misma jurisd., que por su localidad considerada como llanura; pues si es verdad que su horizonte le cierran altas montañas, tambien lo es que su suelo está formado de colinas, pequeños cerros y sierrecitas, que alternando con algunas vegas, vallejos y ribera de poca estension, presentan á lo lejos la imágen de un mar en estado de agitacion. El terreno solo se diferencia del restante que dejamos descrito en ser de regadio, muchas veces aun en las cuestas mas inclinadas, y en que casi todo está cubierto de árboles, ofreciendo una vejetacion lozana y un verdor que solo se interrumpe en alguna de las alturas del interior formadas de yesares, amoladeras y mármoles negros: sin embargo se ven tambien algunas fajas y manchas de arcillas celestes, de margas medianamente endurecidas, y de tierras rojas tan compactas, que no admiten cultivo alguno.

Rios, Arroyos y fuentes. La corriente principal que cruza este part. es el r. *Júcar* (V.), que penetra en él por el térm. de Jarafuel, llevando su direccion de O. á E. con alguna inclinacion hácia el N., corriendo por la profunda garganta que antes reseñamos. Al llegar á Jalance, cuya v. queda á la izq., toma esta última direccion del N.; recibe las aguas del riach. La Hoz, y metiéndose de nuevo en una sorprendente angostura llega á las huertas de Cofrentes: pasa lamiendo el cerro donde está edificada la pobl., que cae á la izq., y un poco mas abajo se le une el r. *Cabriel*, habiendo dado aguas para regar algunas huertas y mover 3 molinos harineros y un batan. Desde esta confluencia tuerce el r. hácia el con alguna inclinacion hácia el S.: continúa por entre peñascos hasta Cortes de Pallas, que está á la der.: avanza luego dejando á la izq. á Dos-Aguas, y por Millares, donde se ve un buen puente, se sale del part. para entrar en el Alberique. El r. *Cabriel* (V.) entra tambien en el part. por otra garganta menos angosta que la del Júcar, formadas por cerros de yeso en el térm. de Cofrentes: su direccion es de O. á E., y dividiéndose por mitad la ald. de Casas del Rio, que se comunica por un puente de madera y poca obra, va á tocar las raices del cerro de Cofrentes por el lado set., y por el estremo oriental del mismo se derrama en el Júcar. En la espresada ald. se le sangra por medio de una rueda, que mueve la misma agua, suficiente para un molino harinero y para regar una porcion de huertas: mas abajo por medio de 2 presas de madera se le toma otra gran cantidad de agua para riego de Cofrentes y otros molinos harineros: hay otro puente de madera de poca solidez bajo la espresada v. por el cual pasa el camino que va de Macastre y Requena. El arroyo *La Hoz* (V.) nace en la jurisd. de Zarra, corre al NE. por la parte occidental de Teresa, mas abajo de cuya v. recibe el arroyo de *Ayora* ó *Reconque* (V.): tuerce al N. cruzando los térm. de Jarafuel y Jalance, hasta que desemboca en el Júcar desdues de haber tenido un curso de 3 leg. fertilizando algunas huertas y dando impulso á varios molinos harineros. Otra porcion de arroyos y riach., corren por el part. como son el Argonjeña, Rincon, Barranco del Agua, id. de la Barbulla, Ral y Castiblanque, que no merecen una particular descripcion, si bien sus aguas fertilizan algunos terrenos.

Innumerables son las fuentes que brotan en el part., y fuera imposible é inútil detallarlas todas; por lo mismo nos limitaremos á dar razon de las mas principales, que son: las del Barranco del Agua, Anguilas y Ral en el térm. de Jarafuel; las de la Pedriza, fuente de Ayora, Almendrolero y Fuentesuela en el de Ayora; las de la Arjonjeña, Rincon de Belilla y Patrones en el de Teresa; las de la Higuera, Teja, Nofre y del camino de Ayora en el de Zarra; las de Burbulla y Sacras en el de Cortes; las de San José en el de Dos Aguas; las de Granera, Pilon y Torrecilla en el de Cofrentes; las del Pilarico, la Teja y los Cintos en Jalance, y las del Nacimiento y Tornajos en Millares. Asi mismo hay en los térm. de Cofrentes y Dos-Aguas una porcion de manantiales, cuyas aguas dan bastante sal por medio de la ebullicion al fuego, pero sal de poco peso y grano, aunque sí de una blancura estraordinaria: tambien existe una fuente sulfurosa en el mismo térm. de Cofrentes, y en el de Cortes cerca de la partida de Sacras otra de agua termal muy semejante á la de Toya, que aunque sin analizar, suelen bañarse en ellas los que padecen dolores reumáticos, muchas veces con buen éxito.

Producciones. Las que generalmente se dan son: trigo, cebada, centeno, avena, aceite y vino las tierras de secano, y lo mismo las de riego, que crian ademas maiz, legumbres y hortalizas, moreras, almeces, higueras, nogales y otros muchos árboles frutales; siendo de notar que desde la muela de Cortes hácia el E., se encuentran tambien algunos algarrobos, que no pueden aclimatarse en la parte opuesta Se mantiene bastante ganado cabrio y lanar, poco mular y asnal, y hay caza de ciervos, corzos, liebres, conejos, perdices, palomas y otras aves, con algunos lobos, zorras y varios reptiles.

Caminos. Los que cruzan por el part son todos de herradura, si se esceptúa el que va de Almansa á Ayora y aun hasta Teresa, por el cual andan los carros: su estado es algo quebrado por la naturaleza misma del terreno. Seria muy útil la construccion de un brazo ó ramal de camino carretero, que desde Requena atravesase por el valle de Cofrentes y Ayora hasta Almansa, con lo cual, al paso que se estimularia á los naturales ó estraños á utilizar las ventajas que ofrece el terreno para la construccion de establecimientos fabriles, se facilitaria la rápida y beneficiosa comunicacion por esta parte entre las prov. de Murcia y Cuenca, evitando el rodeo que hoy tiene que darse con bajar á Játiva ó subir á Albacete, únicas carreteras que se conocen para los trasportes entre dichos puntos.

Industria y comercio. Para evitar repeticiones nos remitimos á lo que sobre estos 2 puntos, decimos en los art. *Cofrentes*, valle, y *Jarafuel* v.

Ferias y mercados. Mo se celebran en los pueblos de Cortes de Pallas, Dos-Aguas, Millares y Zarra: en los demas hay un mercado semanal por el órden siguiente: lunes en Ayora, martes Teresa, miércoles Jarafuel, jueves Jalance y viernes Cofrentes. Los art. que en ellos se venden son por lo regular ropas de lana, seda y algodon, quincalla, vidrio, loza, bacalao, sardinas, arroz, algunos frutos y verduras. Del 20 al 23 de setiembre de cada año, tiene lugar una feria en Ayora, donde se ven con mas abundancia los propios art. y algunos otros de sombrereria, corregería, jalmería, platería, confitería y algunas caballerias mayores y menores.

Estadística criminal. Los acusados en este part. en el año de 1843 fueron 37, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 34, contumaces 1, reincidentes en el mismo delito 1 y en otro diferente 3; de los procesados 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 17 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; 34 eran hombres y 3 mujeres; 26 solteros y 11 casados. Ninguno de los acusados sabia leer ni escribir, y los 37 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 21 delitos de homicidio y de herida con 2 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 5 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 7 instrumentos contundentes y 1 instrumento ó medio no espresado.

Terminamos este art. con los datos estadísticos que comprende el siguiente:

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jovenes alistados. 1.ª série.	2.ª série.	3.ª série.	4.ª série.	5.ª série.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p% de la riqueza.
																					Rs. vn.	R. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. M.	R. M.	
Ayora.	VALENCIA.	1033	3785	415	6	421	403	1	1	8	1	7	»	87	55	22	16	10	190	8'5	247146	50355	128340	425841	97981	94 29	25 30	23'01
Cofrentes.		484	1624	237	4	241	237	1	1	6	1	6	[illegible]	33	48	8	8	9	76	3'6	67774	6651	4927	79352	1385[illegible]	28 21	8 17	17'46
Córtes de Pallás. .		181	615	119	1	120	115	1	1	4	1	5	»	46	7	4	3	1	31	1'4	59584	1121	2035	62740	5744	31 25	9 12	9'16
Dos-Aguas		209	662	134	»	134	134	1	1	6	1	6	»	18	14	3	1	»	36	1'5	36058	4797	10017	50872	4623	22 4	6 33	9'09
Jalance.		400	1237	209	4	213	208	1	1	6	1	6	»	16	16	12	5	4	53	2'8	51844	6780	1502	60126	8950	22 13	7 8	14'89
Jarafuel.		550	2078	263	2	265	261	1	1	6	1	6	»	37	32	9	7	3	88	4'6	122513	11153	28770	162436	24445	44 15	11 25	15'05
Millares.		228	826	144	»	144	144	1	1	6	1	6	»	14	10	1	1	2	28	1'8	25334	4302	6285	35921	3615	15 29	4 13	10'06
Teresa		540	1564	259	1	260	256	1	1	8	1	7	»	26	35	12	5	6	84	3'5	102664	7576	34870	145110	22816	42 9	14 20	15'72
Zarra.		252	876	154	2	156	153	1	1	6	1	6	»	16	7	4	2	»	29	2'»	82357	6732	2730	91819	12154	48 8	13 30	13'23
Totales. . . .		3877	13267	1934	20	1954	1911	9	9	56	9	55	1	263	194	75	48	48	645	29'7	795274	99467	219477	1114217	194179	50 3	14 22	17'43

JARAFUEL: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. de Valencia (16 horas), adm. de rent. de Játiva (13).

SITUACION Y CLIMA. Descansa sobre la vertiente occidental del valle de *Cofrentes* (V.), cuasi á la mitad de su long., en la ribera izq. del r. *La Hoz*, en la cima de una colina sobre la que se ve apiñado el cas., formando un graderio irregular: la circundan huertas y arbolados tan frondosos y agrupados, que parece servir de base á los edificios un hermoso vergel, cuya circunstancia ofrece una agradable perspectiva. Su horizonte es despejado, porque elevándose su suelo hasta muy cerca del nivel del borde occidental del valle, y no teniendo próximos montes que la dominen, goza de buena ventilacion, cualidad que hace esperimentar en invierno mas frio que en las pobl. limítrofes, y menos calor en el estío. Sobre todo, es de clima sano, aunque se padecen algunas intermitentes y carbunclos malignos, de cuya enfermedad aun no se ha podido conocer la causa.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Segun la visita ecl. hecha en 1576, constaba la pobl. de 210 CASAS, y en el de 1633 habian disminuido á 106, lo cual sin duda provino de la espulsion de los moriscos hecha por el patriarca Juan de Ribera. Actualmente cuenta sobre 540 de regular altura y buenas comodidades con piso bajo que sirve para habitacion comun, y el piso alto ó *cámara* para la cria de gusanos de seda: las calles son irregulares y angostas en la parte ant. de la v., y rectas y mas espaciosas en la moderna, que comprende las calles Nuevas, Jarral y Heras: estan empedradas todas, pero con poco gusto. Hay 2 plazas llamadas de la Constitucion y del Canuto: la primera sit. casi en el centro de la pobl., es un rectángulo de 240 palmos de long y 67 de lat., á la que van á desembocar 4 de las calles mas principales: la segunda está en uno de los barrios mas elevados, y es un pequeño cuadro tan angosto que apenas llega toda su área á 140 varas. No hay edificios notables, si se esceptua uno que descuella algo sobre el cas., y es un conjunto de habitaciones que sirven para casa capitular, cárceles y pósitos de granos, cuya fachada da á la plaza principal: tiene de altura 60 palmos y 80 de lat., pero sin relieves ni otros adornos, fuera del balcon de la sala de ayunt. y algunas ventanas poco simétricas. Se halla establecida una escuela de niños á la que concurren de 40 á 60 segun las estaciones del año, dotada con 2,200 rs.; otra de niñas poco concurrida con la dotacion de 600 rs, ambas pagadas de los fondos municipales por trimestres; y una igl. parr. (Sta. Catalina), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado. El templo está sit. casi en el centro de la v.; es de buena arquitectura y de órden dórico, el cual se concluyó en 1689: tiene 7 capillas con 10 retablos ó altares ademas del mayor que es regular, y una elevada torre que sostiene 4 buenas campanas y un reloj. Hasta el mencionado año de 1689, en que fue consagrada la igl., servia para el culto la ant. mezquita que ocupaba la parte mas elevada de la pobl., cerca del cast. hoy derruido, la cual todavia aun se conserva, aunque para usos profanos. Segun documentos que se encuentran en el archivo de la parr, era el curato en su primitiva ereccion de colacion apostólica, en cuya virtud tomó posesion en 1575 D. Cárlos Centelles, por bula de Gregorio X en 5 de julio de dicho año. No habia tampoco en el valle mas curato que el de Jarafuel: el cual cobraba las primicias y pagaba los vicarios sus dependientes de Cofrentes, Jalance, Teresa y Zarra; y aunque despues se han erigido en parr. independientes, ha quedado Jarafuel como cab. del part. ecl. que forman los 5 pueblos y los de Cortes de Pallas, Millares y Dos-Aguas, por cuyo conducto reparte el ordinario los santos óleos pastorales, circulares y demas que concierne al servicio ecl. El cementerio se encuentra á la dist. de 450 pasos al S. de la v.; se construyó en 1815, es bastante capaz y ventilado, de modo que no perjudica á la salubridad.

TÉRMINO. Confina por N. con el de Jalance; E. con los de Cortes de Pallás y Bicorp; S. los de Teresa y Zarra, y O. los de Carcelen y la v. de Ves (ambos de la prov. de Albacete, part. de Casas-Ibañez); su estension será de 1 hora de N. á S. y 6 de E. á O. En su radio, y mas principalmente en las cañadas de Arriba y Abajo, se encuentran multitud de cortijos ó casas de campo, siendo los mas principales los llamados del Arrendador que contiene, ademas de lo necesario para las labores, grandes cisternas, bodegas y hasta ermita para celebrar misa; el de Moñete, y los dichos del Mojon, que estan al lim.

de Castilla, y son un conjunto de varias habitaciones, que forman un pequeño cas. cerca de la ald. de las Casas de Juan Gil, prov. de Albacete.

Terreno. Participa de monte y llano: á esta clase corresponde una buena porcion de las huertas, las cañadas de Arriba y de Abajo, y la canadilla de Secanos, con algunos trozos aislados de viñedo; á la primera pertenecen como tierras cultivadas, varias huertas, viñedos y olivares sit. en cuestas, colinas y barrancos por lo comun poco apartados del pueblo, en algunas heredades desparramadas mas lejos sobre las faldas de los montes, como las de la Rambla de Murel y de la Carrasca, Rochas de Casquel, Rincones y Campillo, y en alguna que otra cord. de poco monte: lo demas son montes destinados á pastos, leñas y maderas, pudiendo contarse como mas notables la muela de Juay y Castillico al O. del pueblo, y la Remeca, que es continuacion de las sierras de Ayora y sierra de Alcola al E., con algunas lomas de menos consideracion que, como dichos montes, no pueden cultivarse por estar formado su suelo de piedras, yesares y amoladeras. El terreno roturado ascenderá á unas 1,000 cahizadas y puede considerarse distribuido en huertas, viñedos, olivares y secanos destinados á la produccion de cereales: las primeras ocupan alrededor del pueblo una estension de 1/4 de leg., que abrazará sobre 2,500 tahullas; despues se hallan por lo comun interpolados los viñedos y olivares, que estan, ya en tierras de regadio, ya en secanos, ocupando sobre 80 cahizadas, y los mas lejanos son los secanos destinados á granos, aunque tambien se ve en ellos algun viñedo, los cuales podrán calcularse en 800 cahizadas. No hay deh., bosques ni sitios acotados, porque fuera del terreno puesto en cultivo, todo es comun para las pueblos del valle.

Rios y fuentes. Por la parte oriental de la v., á la dist. de 1/2 hora, corre el r. *La Hoz* (V.), con cuyas aguas se riegan algunas huertas y viñedos, y se mueven 2 molinos harineros y un batan: sobre dicho r., siguiendo el camino que de Jarafuel sale para los pueblos de la canal de Navarrés y otros de la ribera baja del Júcar, hubo un puente que arrebató en 1833 una fuerte avenida. El arroyo conocido con el nombre de Barranco del agua, tiene su origen en las fuentes de este nombre que luego mencionaremos, y se estraen la mayor parte de sus aguas para el riego y movimiento de un molino harinero; su curso es perenne y se introduce luego en el térm. de Jalance, por un cáuce muy profundo. Algunos otros arroyuelos se encuentran en aquella jurisd., como la Rambla de Murel, la de la Luisa, y alguno otro; que como estos, no merecen especificarse. Se cuentan mas de 40 fuentes de manantiales perennes: de ellas sirven para abrevaderos de ganados las mas distantes; que son; las de la Carrasca, Peral, Marfala, y Juay, y para el riego de las huertas y consumo del vecindario, las del Barranco del Agua, de las Anguilas y del Ral. Las primeras fluyen sobre 4 filas de agua en difeaentes manantiales que brotan á 1/2 hora O. de la v., riegan 2/5 partes de la huerta del térm., y abastecen la hermosa cañeria del Jarral, que está sit al frente de la calle de su nombre, y se compone de un frontispicio de silleria construido en el año 1793, con 8 abundantes chorros, de los que se surte el pueblo para beber y demas usos domésticos, corriendo la sobrante á un pilon para abrevar las caballerias, y de allí á un espacioso lavadero público de ropas. La de las Anguilas nace al S. del pueblo á la dist. de 300 pasos; da muy cerca de 3 filas, fertiliza mas de 2/5 partes de huerta, y en las temporadas del calor abastece a los vec. que habitan en sus inmediaciones. Finalmente, la del Ral brota bajo de unas peñas al N. de la v., distante como 1/4 de hora; su caudal será escasamente de 1 fila; riega menos de 1/5 parte de terreno, y como se reputa por la mejor agua de todas, la beben todo el año algunos vec., y en los meses del estio concurren á su nacimiento muchas gentes á refrescar y merendar.

Caminos. Cruzan 2 generales de herradnra por el térm. y v. de Jarafuel, el uno procedente de la prov. de Albacete, que luego sigue su rumbo hácia el interior de la de Valencia por Bicorp, cuyo estado no es muy satisfactorio, y el otro que procediendo de Jalance como pueblo mas inmediato, y antes que este de Requena y Hoya de Buñol, va á Ayora partiéndose antes en dos ramales hacia Teresa y Zarra, continuando luego hácia Almansa y otros puntos. Está mejor conservado que el anterior.

Correos. Se reciben los martes y viernes de la adm. de Requena por balijero, y se despachan del mismo modo los miércoles y domingos.

Producciones. Las mas comunes y las cantidades que de ellas se cosechan precisamente, son: 1,600 cahizadas de trigo, 1, 200 de avena y cebada, 500 de maiz, 150 de centeno, 5,000 lib. de seda, 200 arrobas de cera, 2,000 de miel, 2,000 de aceite, 19,000 cántaras de vino, 6,000 arrobas de patatas, 1,100 docenas de horcas para aventar, y ademas algunas frutas y hortalizas. Hay 140 mulos y 200 asnos dedicados á la labranza y arrieria, 2,000 cab. de ganado cabrío, 3,500 lanar que criarán anualmente sobre 300 cabritos y 500 corderos. Abunda la caza de liebres, conejos y perdices, algunas palomas silvestres, tórtolas, grajos y otras aves menos conocidas, y se crian así mismo lobos y zorras, que causan daños de consideracion en los ganados y colmenas, buhos y águilas que arrebatan los cabritillos, corderos, y gallinas, é igualmente algunas culebras de bastante magnitud, y víboras no muy venenosas.

Artes é industria. Comunmente no se ejercitan los naturales mas que en los oficios mecánicos, para atender á las necesidades propias del pais: de aquí el haber solamente tejedores de lienzos y paños bastos, herreros, carpinteros albañiles, sastres y zapateros. Algunos, sin embargo, se dedican á la hilaza de sedas no solamente en el térm., sino tambien en los part. de Alcira y Alberique; otros á la elaboracion de las horcas para aventar, cuya ind. produce bastante lucro: y pocos al tráfico de algunos art., que consiste en la compra de horcas á los cosecheros para elaborarlas despues y venderlas á los arrieros; en la de cerdos y caballerias que traen de Andalucia y Cataluña para vender á los vec.; en algunas lanas y cáñamos, que tambien se importan para vestirse los labradores, y en acopios de cera y seda del pais, y granos que se traen de la frontera de Castilla para espender á los que de otros pueblos van en busca de estos art., aunque tambien la cera y seda la suelen llevar los que la han acopiado, á Requena, Valencia y otros puntos. Hay tambien 2 fáb. de jabon para el consumo del vecindario, 1 batan, 6 molinos harineros, 1 de aceite, 3 presas de colar cera, y 3 hornos de pan cocer.

Comercio. Ademas de los art. que sirven de tráfico para algunos vec., y que acabamos de mencionar, se importan de Castilla y Andalucia, trigo y aceite con motivo de no ser bastante la cosecha que se hace en el térm. cuyo acarreo lo hacen los vec. de Alpera al dinero: la cera seda y miel, se esportan por los compradores de diferentes puntos que van al pueblo á buscar tales géneros, ó por los mismos vec., así como las horcas las sacan casi todas despues de elaboradas para vender á Castilla los arrieros de Jarafuel, Zarra y Ayora. La compra anual de ganados jóvenes que hacen regularmente los vec., en los pueblos y cas. de la prov. de Albacete, puede calcularse en una tercera parte del total de ganados que hemos dicho hay en el térm., aunque siempre es proporcionado al número de bajas que en sus hatos ó rebaños dejan las sacas que hacen de ordinario los que van á comprar de la ribera baja del Júcar ó de otros puntos del reino de Valencia. En la pobl. se cuentan 2 tiendas de ropas y especieria, y 2 de comestibles. Hay un mercado semanal los miércoles, en el que se venden por lo comun ropas de seda, hilo y algodon, paños, vidrio, loza, quincalla y varios artículos de general consumo.

Poblacion, riqueza y contribucion. Segun datos oficiales tiene esta v. 550 vec., 2,078 al. cap. prod.: 3.998,042 rs. imp.: 162,436. contr.: 24,446. El presupuesto municipal asciende ordinariamente á 9,000 rs., del que se pagan al secretario 2,400 y se cubre con el prod. de arbitrios y reparto vecinal: consisten estos en la tienda de abaceria y taberna reunidas que producen sobre 3,400 rs., impuesto sobre carnes de 970 á 1,000, y en el derecho de agua sobre 2 molinos 1,000 próximamente.

JARAGUAS: caserio en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de Venta del Moro.

JARAICEJO: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (12 leg.), part. jud. de Trujillo (4), dióc. de Plasencia (12), c. g. de Estremadura (Badajoz 26): sit. á la falda S. de una colina, pero en terreno elevado y en la carretera de Madrid á Badajoz. es de clima templado, reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes, pulmonias y dolores de costado: tiene 180 casas de un solo piso en lo general sucias y de escasas comodidades, en una calle larga que es la misma car-

retera, otras de travesia, estrechas y oscuras, y la plaza casi desmantelada, todas empedradas é irregulares: arruinada la casa de ayunt. desde la guerra de la Independencia, se celebran las sesiones en el pósito, que tambien sirve de cárcel; hay una escuela de niños dotada con 1,100 rs., de los fondos públicos, á la que asisten de 30 á 40 de ambos sexos; y una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de 2.° ascenso perpetuo y de provision ordinaria; el edificio bastante deteriorado desde aquella guerra, es de pizarra y bóveda de ladrillo y el templo de una nave, de 50 varas de largo, 20 de ancho y 30 de altura; á su inmediacion se halla el palacio del señor del pueblo, que lo fue el ob. de la dióc., arruinado tambien hace muchos años, el cual fue en la ant: una fort. con sus aspilleras y tambores: habia por último un conv. de monjas franciscas (que en el dia se halla en igual estado de ruina), fundado por D. Francisco Quintano Villalobos por los años de 1500 á 1530; pero el Illmo. Sr. ob. Laso, suprimió esta comunidad, y distribuyó las religiosas entre los conv. de la misma órden en Trujillo, Plasencia y la Serradilla, y habiendo fallecido todas las monja, reclamó D. José Marquez, pariente del fundador y vec. de Valverde de la Vera, la propiedad de sus haciendas, y por los años de 1828 al 30 lo fueron adjudicadas incluso el conv., por el estinguido consejo de Castilla. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Casas del Puerto de Mirabete y Deleitosa; S. Trujillo; O. Torrejon el Rubio, estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 3 de E. á O.; con algun arbolado de encina, y podria haber mucho mas solo con dirigir los inmensos carrascales que naturalmente brotan donde quiera. Toca en el térm. por la parte N. el r. *Tajo* y por S. el *Almonte*, por espacio de 1 1/2 leg. con un buen puente en la carretera por bajo de la v.: se compone este puente de 9 arcos y 66 varas de estension, todo de silleria con un magnífico estribo, que dando fortaleza al puente sirve de paso á las merinas y ganados de tránsito: en el arco principal se ven cinceladas el sombrero y armas episcopales, que demuestran haberse costeado por el Illmo. ob. señor del pueblo. El TERRENO es muy montuoso, pedregoso y desigual; la parte mejor es apropósito para cereales; en muchos pedazos hay proporcion para el riego, en la orilla del r. vegas escelentes; y en los sitios nominados del Cubo y del Valle algunas huertas: en lo mas alto de la colina que domina la pobl. y á tiro de bala de ella, se encuentra una atalaya de construccion morisca: los CAMINOS de comunicacion con los pueblos inmediatos estan abandonados y en mal estado; la carretera aunque en terreno áspero, bastante bien conservada: el CORREO se recibe por el conductor del general, en la estafeta del pueblo, con parada de postas. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, pocos garbanzos, patatas de escelente calidad y algunas verduras, se mantienen 150 yuntas de ganado vacuno, algunas caballerias, y se cria mucha caza de todas clases y pesca en los r. IND. y COMERCIO: 2 fáb. de jabon, 4 telares de lienzos comunes, una tienda de géneros del reino, 4 de comestibles, en las que como punto de carrera se venden los prod. del pais: los sobrantes se llevan á los mercados de Trujillo. POBL.: 200 vec., 1,096 alm. CAP. PROD.: 2.223,600 rs. IMP.: 110,730. CONTR.: 18,551 4. PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,090, del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios.

Debe esta v. su fundacion, segun noticias tradicionales, á la rein doña Urraba, y perteneció, como ya hemos indicado al señ. del Illmo. ob. de Plasencia. Es patria de la venerable doña Luisa Carvajal y Mendoza, que murió en Londres, y su cuerpo se conserva en el conv. de la Encarnacion de Madrid; del cardenal D. Juan de Carvajal; de D. Francisco Labrador, famoso pintor de frutas y flores; del célebre presbítero D. Juan Gregorio Salas, cuyas poesias son tan estimadas, y de muchas familias ilustres.

JARAICES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3/4), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 5). SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes: tiene 4 CASAS de un solo piso, y una igl. parr. (San Boal), aneja de la de Constanzana, cuyo párroco la sirve. se surten de aguas potables para sus usos domésticos de pozos, y para los ganados bien de la misma ó bien de 2 lagunas que hay en el térm., denominadas la una del Tejar y la otra de la Taza; hay un cementerio público en paráge que perjudica algun tanto á la salud. El TRÉM. confina N. Bernuy de Zapardiel. E. Constanzana; S. Collado de Contreras, y O. Cantiberos; se estiende 1 leg. de N. á S., é igual dist: de E. á O., y comprende 2 desp. titulados Barrendilla y Migueletes; y 820 fan. de tierra cultivadas, 150 de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 370 de segunda á trigo y algarrobas y 300 de tercera á centeno: hay ademas algunos pastos: el TERRENO es por lo general llano, en parte de miga y en parte árido. CAMINOS: los de pueblo á pueblo y la carretera que conduce desde Madrid á Cohimbra por Ciudad-Rodrigo. todos en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y algunas legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno, cria caza de liebres, perdices y algunos lobos. IND. y COMERCIO: la agrícola, esportacion de los frutos sobrantes para los mercados de Arévalo y Peñaranda de Bracamonte, en cuyos puntos se surten los hab. de todo lo necesario para el vestir. POBL.: 4 vec. 26 alm. CAP. PROD.: 93,825 rs. IMP.: 3,753. CONTR.: 1,180 y 12 mrs.

JARAIZ: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Jarandilla (2), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 32). SIT. en una ladera casi llana á la falda de la sierra de Tormantos, camino de Plasencia al Puerto del Pico; es de CLIMA frio, reinan los vientos N. y se padecen tercianas inflamatorias y catarros; tiene 400 CASAS ant. y de mala construccion, escepto alguna que otra construida recientemente mas sólida y arreglada; forman una plaza de 100 pasos de long. y 40 de lat. con 5 portales, y calles empedradas y limpias: hay casa de ayunt. con sala de sesiones, cárcel, habitacion del pregonero, y local para la escuela, la cual está dotada con 3,309 rs. de los fondos públicos, y asisten 150 niños; escuela de niñas sostenida por retribucion en la que se educan 30; un hospital de enfermos transeuntes, cuyas rentas consisten en 200 rs. de censos incobrables; 2 igl. parr. dedicadas á San Miguel y Sta. Maria; la 1.ª que por sentencia jud. está declarada la mas ant., es un edificio sobre una peña, con torre que se asemeja á un cast. ó atalaya; la 2.ª sit. al N. es tambien muy ant., en cuya torre se encuentra el reloj de la v.; ambas de segundo ascenso, y estan servidas por parr. de concurso y provision ordinaria; el de Sta. Maria es el vicario de la v. y su part.; una ermita dedicada á Sta. Ana, y en los afueras otras 3 con el título del Santísimo Cristo de la Humildad ó sea la imágen del Salobral, Sta. Lucía y los Mártires; el cementerio á 20 pasos al S. y un paseo llamado del Egido; con una laguna de dominio particular, que sirve para lavar y bañarse: se surte de aguas potables en 3 fuentes en lo interior de las calles y 5 á los estremos, todas abundantes, sanas y aseadas con sus pilones y caños llamadas Coladilla, Sta. Maria, San Miguel, Pilon del Guijo, Cañito, Agua-delgada, Cebrian y Egido. Confina el TÉMR. por N. y NE. con el de Cuacos; E. Majadas; S. Collado y Pasarón; O. el mismo Pasarón y Torremenga; NO. Garganta la Olla, á dist. de 1/2 á 2 leg. y comprende las deh. de propios de que hablaremos mas adelante; una de particulares á la orilla del Tietar llamada del Ribero, que hace 900 cab. de ganado lanar y 40 cerdos; un bosque de roble al NE. camino de Plasencia, del que se estrae leña y maderas; sobre 150 fan. plantadas de viña; 40 de olivos; 140 de pimiento y legumbres; 40 de moreras, castaños y frutales y por último la granja que fue de los Jesuitas, llamada la Magdalena, y algunas casillas para secar pimiento y para habitacion en las épocas de su cultivo: le baña la garganta de Jaranda, á que contribuye la de Pedro-chate; el arroyo llamado de San Martin que entra en la última garganta, sobre el que hay un puente del mismo nombre, de un solo ojo, de madera y 12 pies de elevacion; otro llamado de Pedro-chate, que se construyó á espensas del part. en 1840, con 2 ojos, estribos de canteria y 25 pies de elevacion; otro llamado de Collado, tambien de madera, de 24 pies, y por último, la garganta de Caraba sobre la cual hay otro puente con 4 ojos, de los cuales es uno de canteria y los demas de madera, sit. sobre el camino del Tietar: este r. divide los térm. de esta v. y Majadas. El TERRENO es lo menos escabroso de la falda de la sierra; la mayor parte son cerros y cord. pobladas de jara, madroñera y monte de roble, casi todo arcilloso y de poca miga, con mucha escasez de aguas para el riego, lo cual se suple por escavaciones y taladros donde quiera que se presúme un manantial. Los CAMINOS son de beradura: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero dos veces á la semana. PROD.: pimiento, seda, aceite, vino y algunas legumbres y

castañas; los cereales apenas se conocen: de aquellas especies puede calcularse la cosecha anual en 6,000 a. de pimiento, 1,500 libras de seda, 800 a. de aceite y 4,000 cántaras de vino: se mantienen 1,500 cab. de ganado lanar, 1,200 de cabrío, 130 de vacuno cerril y de labor, sobre 100 caballerías de carga, y se cria abundante caza menor, alguna mayor, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: 3 telares de lienzos, un batan, 12 molinos harineros, 4 lugares de aceite, uno de cera: se estrae la seda y demas frutos del pais por arrieros forasteros la mayor parte, importándose cereales y telas, celebrándose dos mercados, uno el segundo domingo de mayo y otro el 1.° de diciembre en los que se vende algun ganado de cerda, quincalla, paños, lencerías y telas ordinarias, cuyo valor se calcula en 40,000 rs. en el primero, y 60,000 en el segundo. POBL.: 460 vec., 2,520 alm. CAP. PROD.: 4.022,100 rs. IMP.: 201,105. CONTR.: 33,795 23. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 26,219 del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion y se cubre con 6,658 rs., que producen las fincas de propios y el resto por repartimiento vecinal: dichas fincas son deh. de las Radas de 900 fan. de cabida; la Cardenilla de 150; del Batan y Tejares de 200; Machuquilla de 70; Cerromolino y Mazos de 40; el Maton de 450; semilleros de pimiento llamados de los Gregorios que valen 60 rs. y 1/2 haza de tierra pimentera 136: hay ademas un ejido para el ganado del pueblo, llamado Machuca Varvellido y parte de Morisca de 300 fan. de cabida: tambien pertenecen á los propios los derechos de peso, medida y correduria.

Como señales de la antigüedad de este pueblo por haberse incendiado el archivo, solo existen las ruinas de un cast. á 2 leg. de la pobl., llamado Armería; otro tambien arruinado á medio cuarto de leg. y varios restos de fortalezas en el pueblo y sus inmediaciones; pero en la espulsion de los sarracenos quedó como ald. de Plasencia, de que se redimió en 1680, vendiendo para ello la deh. del Ribero y una barca sobre Tietar: es patria de Don Juan Domingo Manzano, obispo de Jaca.

JARALDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Esteban de *Silan* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

JARALEJO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma y térm. jurisd. de Noalejo.

JARALES: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca* (V.).

JARAMA (ACEQUIA REAL DE): está construida en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe: principia en Gozquez, jurisdiccion de la casa que fue del conv. de Gerónimos del Escorial, hoy de S. M., en la presa construida en el r. *Jarama*; cruza y riega las vegas de los térm. de San Martin de la Vega, Cienpozuelos y Seseña; al fin de este entra en los tranzones de la Dehesa Nueva del Rey, sigue toda la jurisd. del patrimonio de la acequia y desagua en el Tajo y jurisd. del soto de Requena: hasta aqui lo regable, y ademas sigue dicha acequia sin uso hasta los térm de las v. de Villaseca de la Sagra y Mocejon. Esta acequia corresponde á S. M., y para su gobierno reside en la v. de Cien-pozuelos una contaduria, y se custodia por 9 guardas y un sobreguarda dependientes todos del patrimonio.

JARAMA: r. en la prov. de Madrid: nace en el térm. de Colmenar de la Sierra, al pie de Cejon y viene en direccion de N. á S., dividiendo las prov. de Madrid y Guadalajara por algunos puntos; cruza los térm. de Matillana, el Vado, Valdesotos, Valdepeñas de la Sierra, la Casa de Uceda, Uceda, Torremocha, Talamanca, el Vellon, el Molar, Valdetorres, Fuentelsaz, Algete, Coveña, y Paracuellos, y atravesando el camino real de Aragon por bajo del llamado puente de Viveros, pasa á la vista del real sitio de San Fernando y pueblo de Mejorada, cerca del cual se le reune el r. *Henares* por la izq.: hasta aqui recibe en su curso el r. Lozoya por la der. el ponton de la Oliva, junto á los térm. de Alpedrete y Patones; el arroyo Valtalon, que nace junto al Casar de Talamanca, y se une por la márg. izq., despues de cruzar el térm. y pueblo de Valdetorres; el Galga, que se une por la misma márg. y en el mismo térm.; el Paeque, que entra en el de Fuentelsáz junto al soto del marqués de Alcañices; y otros menos importantes: el principal puente que tiene en este tránsito es el citado de Viveros, el cual es sólido, de piedra con 9 ojos; otro hay en térm. de Valdesotos, de madera; el de Uceda, que antes era de piedra y cortado por las tropas francesas, se ha surtido con madera, y de Talamanca de piedra con un ojo por el cual solo pasa un caz, para dos molinos que hay en dicho pueblo, pues la mayor parte del r. corre por un lado del puente. Despues que recibe al Henares en el punto donde le hemos dejado, pasa á los térm. de Vaciamadrid y Arganda, por el fin del soto del Piul, hasta el soto del Porcal, propiedad de la v. de Madrid, en cuyo intermedio se le une el r. Manzanares por la der.; continúa por el soto y vega de Pajares, pertenencia de S. M., por ser de la casa de Gozquez, en donde está construida la presa que da agua á la acequia titulada de Jarama del patrimonio real, y regando esta los térm. que le son propios y de que hablaremos por separado, sigue el r. á pasar á corta dist. de San Martin de la Vega, entra y camina por un corto trozo de la jurisd. de Chinchon por bajo de la Sopeña, continúa por la linde del soto del Gutierrez y Parral, térm. de Cien-pozuelos, y sigue por la parte abajo hácia O muy inmediato á la v. de Titulcia, en donde se pasa por vados y barca; á 1/4 leg. á la entrada de terrenos sotos de S. M., se le incorpora el r. Tajuña, por la izq. y despues de cruzar la carretera general de Andalucía por el puente Largo, concluye en el Tajo á muy corta dist. del real sitio de Aranjuez. En este segundo trecho aumenta considerablemente la importancia del r.: sus aguas son permanentes todo el año, mas en el invierno se desborda muy frecuentemente por no tener márg., tanto que por muchos trozos varia su curso, por ser terreno arenoso y de mala liga: solo tiene un molino harinero en San Martin de la Vega, propio de S. M., por cuya razon se llama del Rey: en este mismo tránsito tiene 2 puentes, que son el colgante de Arganda y el largo de Aranjuez, de los que hemos hablado en los art. de estas dos poblaciones; tiene muchos vados desde mayo á fin de octubre, y despues no puede pasarse; en su lugar estan las barcas de San Martin y Titulcia: las aguas son muy delgadas y cristalinas y por lo mismo cria una escelente pesca de barbos y bogas. Este r. ha sido objeto de varios ensayos para traer sus aguas á Madrid, de los cuales nos haremos cargo al tratar de lo que á esta cap. pertenece.

JARAMEÑA: sierra en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de la Puebla de *Almenara* (V.).

JARAMIEL ó JARRAMILLO: arroyo en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel; tiene su orígen en el monte ó cord. llamada las Pinzas, en la jurisd. de Piñel de Abajo: baña por su der. los térm. de Castrillo de Tegeriego y Villabaquerin en el part. de Valoria la Buena; y en el de Valladolid, los de Villabañez y Tudela, desaguando por la jurisd. del último, en el Duero despues de un curso de 6 leguas.

JARAMILLO DE LA FUENTE: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2): SIT. en un llano circunvalado de cuestas, su CLIMA saludable y donde reinan principalmente los vientos N. y O.; las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son los constipados y algunas tercianas. Tiene 50 CASAS entre ella la consistorial; una cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro está dotado con 26 fan. de Comuña; algunos paseos con arbolado: una fuente de escelentes aguas, muy cerca de la pobl., y en el térm. muchas; igl. parr. matriz (Ntra. Sra. de Asuncion) servida por un cura párroco y un sacristan; el curato se provee por el diocesano; dos ermitas (San Roque y San Cristóbal) bien situadas y á cortísima distancia de la v.; y últimamente un cementerio. Confina el TÉRM. N. Riocabado; E. Jaramillo Quemado; S. San Millan de Lara, y O. Vizcaínos. El TERRENO es de buena calidad y por los cuatro puntos cardinales se encuentran montes poblados. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; su estado es mediano. CORREOS: la correspondencia se recibe de Búrgos por balijero los domingos, y sale el viernes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y toda clase de legumbres; ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, la carbonería y dos molinos harineros. POBL.: 35 vec., 212 almas. CAP. PROD.: 459,210 rs. IMP.: 41,985. CONTR.: 4.421 rs. 10 maravedises. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre con los productos de propios y reparto entre los vec., en proporcion de sus haciendas.

JARAMILLO QUEMADO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (2). SIT. al SO. en una pequeña ladera, donde reinan con especialidad los vientos N. y E. Su CLIMA es sano, siendo las enfermedades mas comunes las tercianas y cuarta-

nas. Tiene 48 casas con la municipal; una escuela de primeras letras concurrida por 20 niños y dotada con 18 fan. de comuña; una fuente de buenas aguas dentro de la pobl. y en el térm. alguno que otro manantial insignificante; una igl. parr. (San Martin), servida por un cura párroco y un sacristan; una ermita bajo la advocacion de Sta. María, dentro tambien del pueblo, y en los afueras un cementerio que se halla al S. en una pequeña altura. Confina el térm. N. Rupelo; E. Piedrahita; S. Barbadillo del Mercado, y O. Cascajares y Villaespasa. El terreno es escabroso, corriendo por él un riach. que nace de un manantian en Jaramillo de la Fuente: al N. se encuentra un monte titulado el Carrascal, poblado de robles y estepas; hay algunos prados naturales, entre ellos uno de 1/2 cuarto de leg. cuadrado de estension. caminos: estos son de pueblo á pueblo, y se hallan en buen estado. correos: la correspondencia se recibe de Salas por baligero. prod.: comuña centeno y trigo; ganado lanar, churro y vacuno; caza de perdices, liebres, zorros y lobos, y pesca de truchas y cangrejos. ind.: la agrícola y un molino harinero. pobl.: 42 vec., 168 alm. cap. prod.: 413,620 rs. imp.: 41,407 contr.: 4,586. El presupuesto municipal asciende á 270 rs, y se cubre con los productos de propios.

JARANDA: garganta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jarandilla; nace en la sierra de su mismo nombre, jurisd. del Guijo de Sta. Bárbara; llega á la de Jarandilla, y uniéndose á la part. inferior de esta v. con la Jarandilleja, que trae el mismo origen, y que ambas rodean la pobl.; marcha al S. por los térm. de Cuacos, Rollado y Jaraiz á contribuir al Tietar por la márg. der. de esta v.; es de cáuce profundo y pendiente, y sus aguas se aprovechan para el riego y para varios molinos en todos los pueblos por donde pasa: abunda en pesca de truchas.

JARANDILLA: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Cáceres, dióc. de Plasencia, c. g. de Estremadura: se compone de 15 v. y 3 l., que forman 18 ayunt. y otras tantas pobl., cuyos nombres, estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr., resultan del siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				Electores.										Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedán.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corresp. á 1 qta. de 25,000 homb.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Aldeanueva de Yera.	PLASENCIA.	440	2410	224	2	226	226	1	1	6	1	6	»	17	20	20	13	9	3	2	84	3'1	194826	442 27	80 29	35195	80	14 21	18'06
Collado.		30	164	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	3	1	»	1	2	1	»	8	0'2	25465	848 28	155 9	3971	132 12	24 7	15'59
Cuacos.		220	1205	136	3	139	133	1	1	6	1	6	»	7	11	10	11	2	4	4	49	1'1	139325	633 12	115 21	26147	118 28	21 24	18'77
Garganta la Olla.		360	1972	188	3	191	186	1	1	6	1	6	»	15	20	13	3	6	5	2	64	2'3	149830	416 7	75 33	30146	83 25	15 10	20'12
Guijo de Sta. Bárbara.		85	466	70	1	71	61	1	1	2	1	4	»	8	7	2	6	3	2	2	30	0'8	34060	400 24	73 3	7243	85 7	15 18	21'27
Jaraiz.		460	2520	228	5	233	221	1	i	6	1	6	»	35	21	21	22	7	4	2	112	4	261288	568	103 23	42245	91 28	16 26	16'17
Jarandilla.		400	2191	198	4	202	188	1	1	6	1	6	»	26	19	14	17	13	16	9	114	2'9	124945	312 12	57 1	21671	61 23	11 9	19'75
Jerte.		200	1096	120	6	126	108	1	1	4	1	5	»	10	15	17	10	8	6	5	71	1'9	122595	612 33	111 29	23734	118 23	21 22	19'36
Losar.		380	2082	190	6	196	187	1	1	6	1	6	»	22	12	18	19	9	5	7	92	2'9	204870	533 30	96 33	39904	105	19 6	19'77
Madrigal.		90	493	63	»	63	58	1	»	2	1	4	»	8	3	1	3	1	2	»	18	0'6	34515	383 17	70	5023	55 28	10 7	14'55
Pasaron.		270	1479	167	4	171	165	1	1	6	1	6	»	14	17	16	10	4	2	2	65	2'4	93960	348	63 18	15835	58 22	10 24	16'85
Robledillo de Vera.		60	329	42	»	42	33	1	»	2	1	3	»	5	3	3	4	»	1	»	16	0'5	24140	402 11	73 13	4002	66 24	12 6	16'58
Talaveruela.		160	876	100	»	100	92	1	1	4	1	5	»	10	5	3	2	6	6	3	35	1'4	33140	207 4	37 28	4656	29 3	5 11	14'08
Tornavacas.		260	1424	162	3	165	152	1	1	1	1	6	»	19	12	7	9	7	6	3	63	2	108995	419 7	76 18	20685	79 19	14 18	18'98
Torremenga.		50	274	40	1	41	40	1	»	2	1	3	»	1	1	1	1	»	1	1	6	0'3	17885	357 24	66	2344	46 30	8 19	13'11
Valverde de Vera.		240	1315	130	2	132	126	1	1	6	1	4	»	12	9	7	5	10	6	6	55	1'7	54940	228 31	41 27	11405	47 18	8 23	20'76
Viandar.		100	548	69	2	71	51	1	1	2	1	4	»	7	3	1	1	1	2	2	17	0'8	31486	314 27	57 15	5409	54 3	8 30	17'18
Villanueva de Vera.		440	2410	230	2	232	213	1	1	6	1	6	»	21	22	10	13	7	5	3	81	4	187495	426 4	77 27	35852	81 16	14 16	19'12
Totales		4245	23254	2374	45	2419	2251	18	15	80	18	89	»	240	204	164	150	95	77	53	980	32'9	1840764	433 21	79 5	337467	79 25	14 19	18'39

NOTA. La contribucion de culto y clero está incluida en el total de las que señala este cuadro; la cuota que le corresponde en la proporcion de 3'48 por 100 de la riqueza imponible del partido, es de rs. vn. 64,058, ó sean 15 rs. 2 mrs. por vec., y 2 rs. 26 mrs. por habitante.

Sit. al NE. de la prov. es de clima templado y grato en el verano, reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes. Confina al N. con el part. del Barco de Avila; E. Arenas de San Pedro (ambos en la prov. de Avila): S. Navalmoral de la Mata; O. Plasencia y Granadilla en 7 leg. de estension de N. á S. y 8 de E. á O., cuyo espacio seria menor si el pais fuera menos escabroso. Esta compresion es una constante montaña, enlazada por medio de altas cuestas con las centrales de España, que dividen las dos Castillas, formande parte de la cord. Carpeto-vetonica: de estas sierras se desprenden varias ramificaciones que los naturales llaman Tormantos, Jaranda, Peñanegra y Gredos, cuya nomenclatura principia al O., y concluye en el puerto del Pico, concluyendo todas ellas en el r. *Tietar*, y á su falda se hallan sit. los pueblos en puntos que parecen menos escabrosos: entre estas sierras hay algunos pequeños valles ó cañadas, y estas y parte de las faldas de aquellas son las únicas tierras susceptibles de cultivo, aunque muy costoso y con mucho trabajo: en la cima de las sierras no hay arbolado, y sí únicamente algunos arbustos que llaman carabos, especie de escoba, y mucha variedad de plantas: en las faldas hay robles, alisos, sauces, tejo, acebo y otros varios; y á las inmediaciones de los pueblos, castaños, olivos, nogales y frutales de todas clases: los robles surten al pais de combustible, y los castaños se utilizan en muebles y en la construcion de edificios.

Rios. La naturaleza del pais da origen á multitud de gargantas que se precipitan por entre inaccesibles derrumbaderos, todas las cuales, recogiéndose progresivamente unas á otras, van á contribuir al r. Tiétar, que deslinda el part. al SE.: las principales son: *Jaranda*, que nace en el térm. del Guijó de Sta. Bárbara; *Cuartos*, en el del Losar; *Minchones*, en el de Villanueva, y *Alardos* en el de Madrigal: sus aguas se estraen con facilidad con motivo de su mucha pendiente, y se disfrutan para el riego, molinos harineros y de aceite, en lo que consiste la principal riqueza del pais; sobre todas hay un crecido número de puentes y pontones para el servicio de las fincas rurales principalmente.

Caminos. No hay calzadas ni carreteras: sus medios de comunicacion son escasos, malísimos, reducidos á estrechas veredas vecinales entre cada uno de los pueblos para sus relaciones particulares: únicamente se encuentra el estropeado camino que dirige desde Plasencia al puerto del Pico para Talavera de la Reina y Almaráz, y para Castilla por Villanueva, Aldeanueva y Garganta la Olla.

Este part. constituye el terreno llamado *Vera de Plasencia*, en cuya descripcion daremos otros pormenores, concluyendo la presente con la siguiente escala de dist. á la cap. y pueblos entre sí.

JARANDILLA, cab. del part. jud.

1/2	Aldeanueva de la Vera.																				
2	1 1/2	Collado.																			
1	1/2	1	Cuacos.																		
3	1 1/2	1 1/2	1	Garganta la Olla.																	
1/2	1	2	2	2 1/2	Gijo de Sta. Bárbara.																
2	1 1/2	1/4	1	3	3	Jaraiz.															
4	3 1/2	4	2 1/2	5	5	6	Jerte.														
1	1 1/2	3	2	1	3	5	5	Losar.													
6	5 1/2	7	8	6	8	10	4	5	Madrigal.												
3	2 1/2	1	1 1/2	4	1	5	4	7	8	Pasarón.											
1 1/2	2	2	4 1/2	2	2 1/2	3	1/2	4	6	4 1/2	Robledillo de la Vera.										
3	3 1/2	5	6	3	5	7	1	5 1/2	5	1	1	Talaveruela.									
5	4 1/2	6	4	7	6	1	6 1/2	5	6 1/2	6	7	6	Tornavacas.								
2	2	1/2	1	2 1/2	1/4	3 1/2	3	1/2	3 1/2	3	5	5	7	Torremenga.							
3 1/2	4	4	5	3 1/2	5 1/2	7 1/2	1 1/2	5 1/2	6	1 1/2	1/2	7 1/2	5 1/2	6	Valverde de la Vera.						
3	2 1/2	3 1/2	5	4 1/2	5 1/2	7	1	5	5	1	1/4	5	5	1/2	1/2	Viandar.					
4	4 1/2	5	6 1/2	5	6	8	2	6	6	2	1	8	6	1	1	1 1/2	Villanueva de la Vera.				
21	21	18	21	21	22	18	21	21	17	17	22	22	22	18	24	23	25	Cáceres, cap. y aud.			
8	8	6	7	7	9	6	7	9	14	5	9	11	8	6	11	10	12	14	Plasencia, dióc.		
34	36	36	36	36	37	36	35	35	40	34	36	36	36	36	37	36	38	14	28	Badajoz, c. g.	
34	34 1/2	35	35	32	34	36	37	33	28	36	35	35	30	35	31	35	31	49	41	64	Madrid.

Producciones. Seda, lino, judias, pimiento, higos, nueces, cerezas, peras, manzanas, vino, aceite, se mantiene ganado cabrio, vacuno y de cerda, y se cria mucha caza de todas clases y pesca de truchas.

Industria y comercio. Telares de lienzo y los oficios mecánicos de los pueblos: se esportan una buena parte de sus frutos en cambio de trigo, centeno, cebada, arroz, hierro y demas géneros para atender á sus necesidades domésticas: aunque no hay ferias ni mercados principales, el pais ofrece un constante movimiento mercantil con motivo de la importacion y esportacion de aquellos frutos: lo cual se fomentaria mucho si se abriesen buenas comunicaciones, y hubiese mas seguridad en los transeuntes; objetos ambos que se hallan en muy mal estado.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 125, de los que resultaron absueltos de la instancia 17, y libremente 24; penados presentes 73, contumaces 11, reincidentes en el mismo delito 2 y en otro diferente 16: del total de procesados 21 contaban de 10 á 20 años de edad 69 de 20 á 40 y 24 de 40 en adelante; 112 eran hombres, y 11 mujeres; 46 solteros y 68 casados; 24 sabian leer y escribir, y 90 carecian de toda instruccion; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, 113 artes mecánicas; de los 11 reos prófugos no constan la edad, el estado, la educacion ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 90 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 5 armas blancas permitidas y 13 instrumentos contundentes.

JARANDILLA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (21 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Plasencia (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 34), con adm. caja de tabacos de la que dependen todos los pueblos de la Vera; adm. de los montes nacionales para el cuidado y conservacion de los del part. jud., estafeta de correos y com. de armas.

Situacion y clima. Cortado el pais de la Vera por infinitas cord. y barrancos procedentes de las sierras de Bejar y Gredos, se halla esta v. en una hondonada casi llana comparada con el terreno que la rodea, en la confluencia de las dos gargantas Jaranda y Jarandilleja, á la falda de la sierra llamada tambien Jaranda, camino de Plasencia al puerto del Pico, dominada por dicha sierra al N., por los cerros del Parral ó del Pino al O., y por la deh. de la Madera de Abajo al SE.; es ventilada de todos los aires, especialmente del N. y se padecen intermitentes.

Interior de la poblacion y sus afueras. Componen esta v. 302 casas reunidas, de mala construccion y peor distribucion interior, que forman 2 plazas de figura irregular con algunos portales y calles empedradas: hay casa de ayunt., cárcel en el mismo edificio; pósito, que solo conserva algunos censos, y 30 fan. de tierra y una casa, cuyo piso bajo está destinado á carniceria y matadero, y el alto para paneras; 4 posadas públicas; un palacio que por su fortaleza y esmerada construccion, aunque arruinado, es el mejor edificio del pueblo; tiene 4 torreones á los estremos y pertenece á los condes de Oropesa; un hospital de pobres transeuntes, tambien arruinado y sin rentas, cuyo origen se ignora; otro fundado por D. Juan de Figera, con 6 camas para los pobres del pueblo, cuyas rentas consisten en 5,000 rs., procedentes de juros y censos; es un buen edificio con su capilla, y está servido por un rector presbitero, y un enfermero; una escuela de niños y otra de niñas, dotadas con 8 rs. diarios la primera y 5 la segunda, que se pagan por el presupuesto municipal 600, y el resto de varias memorias aplicadas á este fin; concurren 60 niños y 30 niñas, estando constituida la primera en el hermoso local, que fue ermita del Sepulcro; una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Torre, curato de primer ascenso y servida por un cura rector y 2 beneficiados de provision ordinaria: el edificio sit. en el centro de la pobl. y construido sobre una peña dura de 40 pies de elevacion, sobre el nivel de la plaza inmediata, con escaleras anchas por sus estremos para subir á las puertas principales, mas bien presenta el aspecto de una fortaleza aspillerada, que de un templo: su construccion es sólida; pero la techumbre es de madera carcomida escepto la capilla mayor y otra, que son de bóveda; la primera está fundada sobre un sótano que se llama Sacristia vieja, su capacidad es de una sola nave de 90 pies de long., 60 de lat., y lo mismo de elevacion; en la torre se halla el reloj de la v.; en los afueras al N. hay un conv. de Agustinos recoletos, que fue colegio de segunda enseñanza, fundado por Juan Arias y construido por el arquitecto Juan de Ntra. Sra. de la O., religioso de la misma órden, que le concluyó en 1606; á su inmediacion hay una huerta, viña y olivar de cosa de 3 fan. de tierra, que fueron enagenadas en la segunda época constitucional en 18,000 rs.; en esta huerta hay una hermosa fuente llamada del Emperador, por haber residido en esta casa el Sr. Don Cárlos I, interin se le preparó su habitacion en Yuste: á mayor dist. y en la misma direccion, camino del Guijo existe otro conv. titulado de San Francisco, hoy casi arruinado, de construccion sencilla y moderna, en un sitio sano, delicioso y fresco en el verano, aunque triste: tuvo origen en 1502 sobre una ermita de Santo Domingo, que perteneció al conv. de este nombre en Plasencia, que adquirió y mandó edificar Don Francisco de Toledo, conde de Oropesa; se fue completando en varias épocas y aun por los años de 1760 al 70 se concluyó la enfermeria: está sin enagenar como el anterior y solo su huerta inmediata, de cosa de 3 fan. de tierra, se vendió en 1841 por 20,000 rs.: 70 pasos al E. se halla la ermita dedicada á Ntra. Sra. de Sopetran, fundada en 1732, en la que se celebra gran fiesta y romeria el jueves que precede al de la Ascension del Señor: en la misma direccion hay otra ermita llamada del Humilladero, ruinosa, pero con un bonito soportal; mas lejos otra titulada la Berrecosa, arruinada y otras por varios puntos tambien desaparecidas; una casa de recreo, que perteneció á los Jesuitas, y fue enagenada á su estincion, siendo hoy 3 casas particulares; el cementerio contiguo á la ermita de Sopetran, capaz, sano y hermoso, y un buen paseo con alameda, titulado la Corredera, frente al palacio del Duque: se surte de aguas potables en 8 fuentes públicas, en lo interior y circunferencia del pueblo, llamadas Llano, Plaza, Altozano, Machin, Cebada, Flores, Sangarcia y Cabrillas; solo las 3 primeras tienen pilones; las demas no estan limpias, y aunque se apuran en el estio, son perennes y saludables: hay ademas una hermosa corriente de agua, capaz de dar impulso á un molino harinero, que pasa por el pueblo y fecundiza las buenas huertas, aunque pequeñas, que tienen la mayor parte de las casas.

Término. Confina al N. con el del Guijo de Santa Bárbara y Aldeanueva de la Vera; E. el de Losar; SE. Robledillo y el r. Tietar; SO. Cuacos, á dist. de 1/4 leg. á 2 leg., y comprende 1,600 fan. cultivadas y divididas en suertes, muradas pobladas de arboleda y hortaliza, que se gradua en 80 fan. las plantadas de viña, 100 de castaños, higueras, nogales, morales y frutales de varias clases, 200 para pimiento, patatas y legumbres, que alternan con garbanzos, lino y centeno y la vega llamada del Cincho, á la márg. der. del Tiétar cuyo terreno es el mejor si no escasean las aguas del verano, con varias casetas ó secaderos de pimiento esparcidos en la misma: toma la vega este nombre de una ermita ya arruinada, que existe en la misma y camino de Talavera: comprende ademas, una deh. boyal de 200 fan. de cabida, con algunos robles y arbustos de jara, madroñera y brezo; el llamado coto ó marradas del Heredamiento, en el cual hay dos apartamientos que llaman Dehesa de la Madera de Arriba y Abajo, otra deh. nombrada Torreseca, cuyo suelo es comun á esta v., el Losar, Robledillo, Cuacos, Aldeanueva y el monte (que es el menos) de roble basto corresponde á la comunidad de Plasencia: le bañan las gargantas de Jaranda y Jarandilleja, que tienen su origen en la sierra inmediata, jurisd. del Guijo, se unen á la parte inferior del pueblo y marchan de N. á S. hasta desaguar en el Tiétar: otra garganta llamada del Cincho, que nace en la sierra de *Cuartos* (V.) y el espresado r. que deslinda la jurisd., contribuyen á ellas varios arroyos, de los que el mas principal se llama del Valle, de curso perenne y de un cáuce bastante profundo, escabroso y pendiente, lo cual favorece para estraer sus aguas para el riego y dar impulso á los molinos: para el paso de estas gargantas, hay 5 puentes: uno de madera y pilares de mamposteria que se titula de la Serradilla, sobre la garganta de Jaranda, camino para Castilla por el Puerto Nuevo, con dos ojos, y 15 pies de elevacion; otro sobre la misma de un ojo, piedra silleria, que se llama del Parral, 30 pies; otro de la misma clase, en la garganta Jarandilleja, camino para el Losar, llamado del Humilladero, de 15 pies: otro sobre la misma, de madera con pilares de mamposteria, de 18 pies de elevacion, llamado Rodadera, y el último, sobre el arroyo del valle, de madera.

Calidad del terreno. La mayor parte son cerros y cord. inútiles; hay sin embargo algunas laderas arcillosas y pedregosas, con vegas y llanos productivos, especialmente á la parte inferior del pueblo y der. del Tiétar, donde está la vega del Cincho.

Caminos. El que dirige á Castilla llamado del Puerto Nuevo; el que va por la Vera de Plasencia al Puerto del Pico, y que sale á la carretera de Madrid á Badajoz, ademas de otros varios, para el servicio de las heredades, todos de herradura y en mal estado, especialmente el del Puerto Nuevo.

Correos. Se conducen por un hombre á pie, desde Navalmoral de la Mata, 3 veces á la semana; variando las ho-

ras, segun las estaciones y entorpecimientos de los caminos, por las aguas que interceptan el paso en algunas épocas por espacio hasta de 15 dias.

PRODUCCIONES. Las principales son pimiento, vino, lino, castañas, frutas de invierno y verano, aceite, garbanzos, legumbres y seda; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, cerril y de labor y caballerias de carga; se cria abundante caza mayor y menor y pesca de truchas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Tres molinos de aceite y 6 de harina; se estraen por arrieros forasteros las prod. del pais, importándose cereales y telas de vestir: se celebra una feria bajo el título del Cincho el primer domingo de agosto, concedida por real cédula de 1791, en la cual se vende ganado de cerda, calzado y vestido ordinario, cuyo valor se calcula en 60,000 rs.: tiene concedido un mercado por real órden de 28 de agosto de 1834, pero no se ha fomentado.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION: 400 vec., 2,191 alm. CAP. PROD.: 2.498,900 rs. IMP.: 124,945. CONTR.: 19,736 rs. 27 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 20,000, del que se pagan 3,300 al secretario y 7,000 al medico por sus respectivas dotaciones, y se cubre con los productos de pesos, correduria y algunos censos, que ascienden á 1,500 rs.; el aprovechamiento de pastos de las marradas del Heredamiento y el de la deh. boyal que importan 5,000, y el déficit por repartimiento vecinal.

Este pueblo que en tiempo de la conquista quedó ald. de Plasencia, se dió en señ. por el rey D. Enrique en 6 de junio de 1407 á D. Garcia Alvarez de Toledo, conde de Oropesa, el cual por las alcabalas, porcion del diezmo y fiel medidor nombró justicia y puso alc. mayor letrado, que continuó despues hasta el establecimiento del juzgado de primera instancia.

JARAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de San Pedro de *Puerto* (V.).

JARATA: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JARAVEDRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de *Rocas* (V.). POBL.: 8 vec., 70 almas.

JARAY: l. con ayunt. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Osma (14). SIT. á la márg. izq. del r. *Retuerto*, goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 34 CASAS, escuela de instruccion primaria á carga de un maestro, sacristan y secretario de ayunt., dotado con 27 fan. de trigo; una igl. parr. de entrada (Sto. Tomás Apóstol) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Pinilla y Castejon del Campo; E. la ermita de Ntra. Sra. de los Remedios; S. Portillo, y O. Villaseca; dentro de él se encuentran 2 torres, que por su fáb. denotan ser del tiempo de los romanos. El TERRENO fertilizado por el Rituerto es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por un cartero. PROD.: cereales y legumbres: se cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza menor y pesca de barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 31 vec., 120 alm. CAP. IMP.: 44,196.

JARCELEY (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2). SIT. en la parte mas boreal del conc. en terreno á las inmediaciones del r. *Narcea*; reinan todos los vientos y el CLIMA es bastante sano. Tiene unas 50 CASAS de mediana fáb. y escasa comodidad, repartidas en los l. de Barzana, Lantero, Pambley, Ordial y Villar. La igl parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) está servida por un cura de ingreso y de patronato de S. M. Confina el TÉRM. con los de Tuña y Argama. Cerca del l. de Pambley y sobre una roca inmediata al r. se ven los restos de un cast., que por su sit. debia ser inespugnable. El TERRENO es quebrado y montuoso; le baña por el E dicho r. Narcea, al cual se reune mas abajo del parage llamado Villar de Cantero un riach. que baja de San Pedro de las Montañas. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, algunas frutas y muchos pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias clases. POBL.: 51 vec., 283 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JARCIAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Verísimo de *Puente Deva* (V.).

JARDA: garganta que nace en el puerto de su nombre, prov. de Cádiz, pasa por el cortijo del Rogitan y entra en la garganta del Caballo.

JARDA: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez. Tiene porcion de alcornoques, chaparros, mucho monte bajo y pastos.

JARDACHON: arroyo afluente del Guadiamar, en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor.

JARDELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Parada* (V.). POBL.: 10 vec., 49 almas.

JARDILLA: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez. Está poblada de mucho matorral y yerbas, y de algun arbolado como alcornoques, pinos y acebuches.

JAREA: barrio de Alcaudique en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Berja: fue uno de los pueblos que componian la taha de esta v.; á sus inmediaciones corre la rambla que lleva su mismo nombre, la cual bajando de Pisuela y Sotoman cruza por Beneji y va á incorporarse al Rio Chico.

JAREN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL: 15 vec., 71 alm.

JARES ó MONDON: r. de la prov. de Orense, que tiene su origen al estremo E de la misma en la parte occidental de Peña-Trevinca y sitio llamado Cabrois de Ponte y monte de Maruro. Durante su curso que en lo general es de E. á O., y hasta su confluencia en el r. *Bibey* baña por su der. los pueblos de Puente, Jares, La Vega, Casdenodres, Castromarigo, Alberguería y Portomorisco; y por su izq. los de Valdín, Seoane, Baños, Sta. Cristina, Vilaboa, Curejido, Mondon y Barja, perteneciendo estos 2 últimos al ayunt. del Bollo, part. de Viana, y los demas al de la Vega, part. jud. de Valdeorras. Tiene un puente de piedra de un solo arco en Portomorisco, y de madera tambien de un arco con pilastras de piedra en Barja, Mondon, Albergueria, Sta. Cristina, Castromarigo, Casdenodres, La Vega, Baños y Jares; por der. é izq. recibe distintos arroyos y fertiliza muchos prados desde el l. de Puente hasta el de Albergueria, y en Barja algun terreno destinado á hortalizas: á la parte inferior de este pueblo y sitio que llaman el Millarado, hubo antiguamente una famosa fab. de fundicion de cobre, cuyas ruinas aun existen, viéndose en las inmediaciones señales del indicado mineral y los vestigios de una acequia que salia en el pueblo de Mondon y llegaba á los de Laroco y Seadur por la der. del r. hecha con muchos gastos no solo por su estension, sino porque atravesaba grandes despeñaderos. Se crian en dicho r. truchas, anguilas y otros peces de muy buena calidad; durante el estio lleva pocas aguas, porque se le estraen para los mencionados riegos.

JARES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (18), ayunt. de Vega del Bollo (1 1/2). SIT. en una pequeña llanura á la der. del r. de su nombre; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes fiebres gástricas é inflamatorias. Tiene 63 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Edreira, Mejid, Puente, Requejo y Villanueva; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro no tiene dotacion fija, y una fuente de agua muy fria y saludable para surtido del vecindario, con otros manantiales en el térm. de poca consideracion. La igl. parr. dedicada á Ntra. Sra., está servida por un cura, cuyo destino es de término y de provision de la casa de Figueiredo; en el atrio de la igl. se halla el cementerio con esposicion al S. Confina el TÉRM. N. Edreira; E. Puente; S. Seoane, y O. Requejo, El TERRENO es de malidad; le baña el r. que da nombre á esta felig., el cual nace en el monte que la separa del l. de Porto, corre de E. á O., fertiliza algunos prados y da impulso á 2 molinos harineros. Tiene un puente de madera á las inmediaciones del l. de Jares paro facilitar su tránsito á los vec. y viajeros. Los montes inmediatos son á propósito para veranear los ganados trashumantes y de los pueblos circunvecinos, porque producen yerbas de buena calidad, carecen de arbolado y tienen una leg. de estension. Hay tambien á la salida del l. de que hablamos un grande soto plantado de robles, con bastantes prados naturales de sabrosas yerbas. Los CAMINOS son locales, de herradura y en regular estado. El CORREO se recibe en el l. de Albergueria, á donde va á

buscar la correspondencia el balijero del Barco dos veces á la semana. PROD.: centeno, que es la principal cosecha, patatas, lino y yerbas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y algun caballar; hay caza de perdices, conejos y corzos, y pesca de escelentes truchas. POBL.: 63 vec., 318 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JARETA DE JUAN ROL: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 3 leg. al SE. de la v., comprende 250 fan. de tierra de labor y mantiene 300 cab. de ganado lanar.

JARETA DEL SANTISIMO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 4 leg. al SE. de la v., la pastan 250 cab. de ganado lanar, no obstante de que solo comprende 200 fan. de tierra.

JARETILLA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro: SIT. al S. de esta pobl. tiene ademas de una casa de labor una bonita habitacion de recreo, una hermosa alameda, bastantes frutales y muchas flores, todo lo que contribuye á hacer este sitio muy delicioso, en términos que en buen tiempo es frecuentado por familias y reuniones de amigos que van á pasar dias de campo.

JARFIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Felix de *Villamar* (V.).

JARGUICOA: cas. del barrio de Murguia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

JARIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.). POBL.: 7 vec., 40 alm.

JARILLA: venta en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Arroyo-molinos: SIT. á 1 leg. del pueblo en medio de un frondoso monte de encina del mismo nombre.

JARILLA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. de *Otañes* (V.).

JARILLA: l. con ayunt. en la prov. y aud terr. de Cáceres (18 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Plasencia (4), c. g. de Estremadura (Badajoz 32): SIT. á la falda O. de la sierra de la Cabrera, ramal izq. del puerto de Baños, á la der. de la carretera de Estremadura á Castilla; goza de CLIMA templado, reinan los vientos fuertes del E. y se padecen intermitentes. Tiene 114 CASAS, de un solo piso en la mayor parte, que forman 6 calles, la una larga y ancha que cruza la pobl. de N. á S., todas mal alineadas, sin empedrado, y una plaza irregular sin portales, en el centro del l.: hay casa de ayunt. que tambien sirve de cárcel y escuela, á la cual concurren 32 niños de ambos sexos mediante cierta retribucion, y una igl. parr. dedicada á San Gregorio el Magno, y servida por un ecónomo, como aneja que es á la de Cabeza-Vellosa, y en las inmediaciones al E. el cementerio capaz y seguro. Se surte el pueblo de aguas potables en 2 gargantas que pasan á uno y otro lado de la pobl. tomando las aguas á la parte de arriba, pues en la de abajo se establecen los lavaderos de ropa y abrevaderos de ganados. Confina el TÉRM. por N. con el de Casas del Monte; E. el Torno; S. Cabeza-Vellosa; O. el Villar y Zarza de Granadilla, á dist. de 1/4 á 1/2 leg., y comprende una deh. de propios de 300 fan. de cabida con arbolado de encina y alcornoque de mala calidad; alguno de roble á la parte de la sierra y muchos huertos, castañares, viñas y olivos: le bañan las 2 gargantas espresadas, que bajan de la sierra, en direccion de E. á O. y se unen al *Ambróz*, antes de llegar á los montes de Cáparra; solo tienen puentes de madera á la inmediacion del l. El TERRENO es de sierra en su mayor parte, ocupado de peñascos y matarraña infructífera, pero alegre y pintoresco. Los CAMINOS vecinales y cruza de N. á S. la carretera ya referida, llevando igual direccion, aunque algo mas separada á la izq. la ant. calzada romana, desde Cáparra á Baños, que es el lím. con la jurisd. de la Zarza: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. PROD.: lino regadío, patatas, legumbres, frutas y escasa cosecha de granos y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, y se cria caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, venta del lino que es muy bueno, de lanas y esquilmos. POBL.: 90 vec., 412 almas. CAP. PROD.: 711,000 rs. IMP.: 35,550. CONTR.: 5,907 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,162 rs., del que se pagan 200 al secretario por su dotacion, y se cubre con 500 rs. del prod. de propios y el resto por repartimiento vecinal.

JARILLA (LA): deh. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), térm. jurisd. de Zamarra: SIT. en terreno escabroso con mucho monte de jara; tiene una fuente de buena agua, y como su suelo es muy flojo, pizarroso y seco, no aprovecha nada mas que para centeno y en corta cantidad.

JARIPA: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches: nace en el térm. de Albalá, se dirige al O. y entra en el r. *Salor*, en el térm. de Torremocha: es escaso de aguas sin nada notable.

JARLATA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): se halla SIT. al pie de una peña denominada Capitielco, donde disfruta de CLIMA benigno y saludable: se compone de 8 CASAS y una igl. parr. (San Julian), que comprende los anejos de Franca y Navasilla: el curato es de entrada y se halla servido por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó el diocesano, segun los meses de la vacante. Confina el TÉRM. por el N. con Navasa y Franca; E. Sasal; S. Uruel, y O. Beltran. El TERRENO es casi todo monte donde se crian pastos para los ganados. PROD.: trigo y mistura; cria ganado lanar, y hay ademas el mular y boyal propia para la labranza. POBL.: 4 vec., 24 almas. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

JARLORA: cas. del valle ó barriada de Olas, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

JARMEADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Cristóbal de *Reyes* (V.).

JAROLA: cas. del barrio de Alchigor, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

JARQUE: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (5): SIT. en la ribera der. del r. *Aranda*, al pie de una sierra coronada por un ant. cast., obra de los árabes: la baten con frecuencia los vientos del NE.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes dolores de costado y afecciones de pecho. Tiene 150 CASAS, que se distribuyen en 4 calles y 2 plazas; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren de 30 á 40, dotada con 3,000 rs.; igl. parr. (la Presentacion de Ntra. Sra.), de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, un beneficiado; 3 ermitas dedicadas á la Virgen del Rosario, de la Soledad y San Sebastian, en la que hay un sacristan que la cuida, y un cementerio fuera del pueblo hácia el N.: los vec. se surten de dos fuentes que hay dentro de la v., y otra estramuros, cuyas aguas son frescas y buenas. El TÉRM. confina por N. con los de Oseja (part. de Ateca) y Tierga; E. el de Gotor; S. Viver de la Sierra y Aniñon (este del part. de Ateca), y O. Aranda (id.): se estiende sobre 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes poblados de carrascas, chaparros, romeros y otras matas. El TERRENO participa de secano y huerta, que aunque corta es muy deliciosa por las aguas que la fecundizan procedentes del r. Aranda, que corre hácia el SE. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, vino, aceite, judias y demas legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres, conejos y perdices. Los CAMINOS son de herradura y se dirigen á los pueblos comarcanos; su estado es malo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calatayud por conductor particular 3 veces á la semana. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 158 vec., 750 alm. CAP. PROD.: 1.441,172 rs. IMP.: 95,100. CONTR.: 20,733.

JARQUE ó EXARQUE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (9 leg.), part. jud. de Aliaga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): SIT. alrededor de un cabezo, á cuya altura llaman los naturales Torrejon, con vientos del O. y CLIMA sano, siendo los catarros pulmonares las enfermedades mas comunes. Tiene 62 CASAS fabricadas en la circunferencia del precitado cabezo, entre ellas la del ayunt. que por su solidez y arquitectura denota ser del tiempo de los árabes; cárcel pública; escuela de niños concurrida por 36 y dotada con 25 fan. de grano y 700 rs.; igl. parr. (Sto. Toribio de Astorga), servida por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita sit. á la salida del pueblo en direccion S. y dedicada á Santiago; y por último, un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Palomar (2 leg.); E. Hinojosa (1 1/2); S. Galve y Covatillas (1/2), y O. las Cuevas de Almuden (1/2); en él se encuentran diferentes ma-

mantiales de aguas un poco blandas; 2 ermitas dedicadas á Sta. María y Sta. Quiteria, esta sit. en un cabezo de bastante elevacion, y aquella sobre una pequeña eminencia muy cerca del pueblo. El TERRENO es de buena calidad, en general llano con algunos trozos de tierra de riego bañado por las aguas de un riach. que desciende de Mezquita á reunirse con el Guadalope en térm. de Aliaga. Los CAMINOS se comunican con los pueblos comarcanos encontrándose en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aliaga una sola vez en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, patatas, frutas, legumbres y hortalizas; hay ganado lanar que es el mas preferido y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 68 vec., 272 alm. RIQUEZA IMP.: 133,453 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,376 rs. con 14 mrs., y se cubre con el prod. de propios.

JARQUE ó HINOJOSA: riachuelo que nace en el térm. de Cañada-Velilla, prov. de Teruel, part. jud. de Aliaga. Corre hácia el SE. por las inmediaciones de Mezquita, Cuevas de Almuden, Jarque é Hinojosa, cuyos pueblos le dan nombre, hallándose todos en su ribera izq.; rodea luego á Covatillas, y desagua cerca de Aliaga en el r. *Guadalope*, conocido entonces por el nombre de r. *Miravete*.

JARTIN: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: nace en unas pequeñas sierras á la der. y cerca de la Villa del Rey, uniéndosele en su origen las aguas de una charca, que está á 1/2 leg. de las citadas sierras; despues las arroyos Miras y Maimon, y desagua en el Tajo: tiene un puentecillo al S. y á 1/2 leg. de Alcántara que solo sirve en las crecidas: á sus márg. é igual dist. hay una huerta de hortaliza de las mas fertiles: sus aguas limpias y corrientes en el invierno dejan de serlo en el estio.

JARTOS: cortijada de 32 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

JARRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). POBL.: 21 vec. y 128 almas.

JASA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.) part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 22); este pueblo forma parte del valle de Aragües: está SIT. al pie del Pirineo en un llano, á la márg. izq. de r. *Oria*, donde le combaten con frecuencia los vientos del N. y S., y su CLIMA sano, aunque muy frio, es propenso á pulmonias causadas por las variaciones repentinas de la atmósfera. Forman la pobl. 64 CASAS por lo comun de un solo piso, distribuidas en varias calles regulares medianamente empedradas, y tres plazas sin soportales, en una de las cuales se halla la casa municipal existiendo la cárcel en la capital del valle, hay una escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños; el maestro percibe la dotacion de 8 cahices de trigo y 300 rs. vn. anuales; tiene igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco y un sacristan; el curato es de segundo ascenso y se provee por S. M. ó el dióc., previa la oposicion en concurso general: contiguo á la igl. se halla el cementerio bastante capaz y ventilado, y fuera de la pobl., encontrándose á la inmediacion de esta una fuente de agua mineral sulfúrea, que produce los mejores resultados en todas las afecciones cutáneas, y sirviéndose los vec. para sus usos domésticos de las de varias otras, esparcidas por el TÉRM.: este tiene los confines comunes con la cap. del valle *Aragües del Puerto* (V.), en cuya descripcion encontrarán nuestros lectores la calidad y circunstancias del TERRENO, y la parte de CAMINOS. PROD.: trigo y demas cereales, algunas legumbres y buenos pastos; hay cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de conejos y liebres, y pesca de truchas; tambien se encuentran animales dañinos como lobos, osos, jabalies y raposa. POBL.: 13 vec. 80 alm. CONTR.: 4,145 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,000 rs. que se cubren parte con los arbitrios municipales y el resto por reparto vecinal.

JASEN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 10 vec., 40 almas.

JASTELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Eulalia de *Mariz* (V.).

JATA: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercalobera*.

JATAR: r. (V. el art. del part. jud. de *Alhama*, prov. de Granada.)

JATAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (6 1/2 leg.), part. jud. de Alhama (2). SIT. en el confin SO. de la prov. en la falda septentrional de la cord. que la separa de la de Málaga, llamada de Jatar en este punto, con CLIMA frio, vientos N. y E., padeciéndose mas comunmente dolores de costado. Tiene unas 150 CASAS, la de ayunt. una fuente de buen agua, igl. parr. (San Roque) aneja de la de Arenas del Rey, y servida por un teniente. Su TÉRM. confina al N. con el de Arenas; E. el de Pinos del Rey; S. Canillas de Aceituno y Sedella, de la prov. de Málaga, y O. con el de Alhama, comprendiendo algunos cortijos. El TERRENO es montuoso con pinos y encinas, y le baña el r. de Jatar, cuyas aguas van á parar al Cacín. Los CAMINOS son de herradura y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Alhama tres veces á la semana. PROD.: aceite, uvas, trigo, garbanzos, centeno, maiz, habichuelas, alazor y cebada, siendo las principales trigo y maiz, cuyos sobrantes se esportan á la costa, que dista 6 leg., importándose legumbres, pescado y frutas. Se cria ganado cabrio y lanar, caza de perdices y conejos. IND.: la agricola, un molino de aceite y 2 harineros. POBL.: 192 vec., 872 alm. CAP. PROD.: 1.454,983 rs. IMP.: 62,375. CONTR.: 8,414 rs.

JATIEL: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (34 horas), part. jud. de Hijar (1 y 1/2), aud. terr., dióc. y c. g. de Zaragoza (17). SIT. á la márg. izq. del r. *Martin* en la falda de una pequeña colina resguardada del viento O., CLIMA sano y las enfermedades mas frecuentes, intermitentes. Consta de 42 CASAS formando cuerpo de pobl. repartidas en dos calles muy sucias y sin empedrar, y una plaza cuadrada de 25 varas de long. y 18 de lat.: hay una escuela de primera educacion dotada con 1,480 rs. y concurrida por 12 niños; casa de ayunt., cárcel, igl. parr. (La Purisima Concepcion) cuyo curato es de la clase de priores de la Orden de San Juan y lo provee S. A. el infante D. Francisco, como Gran Castellan de la Orden, y por último tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con el de Sástago (part. de Caspe y prov. de Zaragoza): E. Castelnou; S. Samper, y O. la Puebla de Hijar; su estension de N. á S. es de 1 y 1/2 hora, y 3/4 de E. á O. El TERRENO es bastante llano y aunque en general pedregoso y muy árido, tiene algunos trozos de tierra que se riegan con las acequias que salen del r. *Martin*; las cahizadas de secano que se cultivan son 500 de primera calidad, 400 de segunda y 300 de tercera; las de huerta ascienden á 100 de las primeras, 80 de las segundas y 70 de las terceras; los montes se encuentran desnudos de arbolado y apenas se ven en ellos algunos arbustos y matas de consideracion. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, sin que haya carreteras generales ni provinciales: aquellos se encuentran en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe tres veces en la semana los domingos, martes y viernes de la cap. del part. PROD.: por un quinquenio se cogen anualmente 600 fan. de trigo, 400 de cebada, 80 de panizo, 400 libras de seda, 300 a. de aceite, 70 de cáñamo y 1,000 cántaros de vino, suficiente todo para el consumo de la pobl.; no hay mas ganado que el destinado á la agricultura, pero si caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola y un molino harinero que recibe su impulso de las aguas del r. Martin. COMERCIO: se esporta á Zaragoza la seda que se cria por los labradores de este punto y se importan art. de vestir. POBL. y RIQUEZA: 54 vec., 215 almas. CAP. PROD.: 27,136 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs. y se cubren por reparto vecinal, pues carece de propios este ayunt.

JATIVA: una de las 4 prov. en que se dividió el ant. reino de Valencia por real decreto de 30 de enero de 1822, la cual solo subsistió hasta 1823 en que, abolido de nuevo el sistema constitucional, volvió á quedar incorporada á la prov. de Valencia como antes. Confinaba por N. con la de Valencia; por E. con el mar Mediterraneo; por el S. con la de Alicante, y por el O. con la de Chinchilla. Su límite septentrional empezaba en el r. *Cabriel*, un poco al O. de Cofrentes, y seguia por este r. hácia el E. hasta el Júcar, cuya orilla der. hasta el mar, constituia el límite N.: el oriental era la costa del mar hasta el cabo de San Antonio: el meridional empezaba en la sierra que forma el valle de Albayda, por el S. al SO. de Fuente la Higuera; y siguiendo por ella hácia el E., pasaba entre Turballos y Carricola por el N. de Gayanes y al S. de Beniarres, dirigiéndose al E. á cortar por este rumbo al r. Alcoy, y por los nacimientos de los r. Bullent, Molinell, Vergel y la Alberca, iba á terminar por el monte Mongó al

cabo de San Antonio: el lím. occidental empezando por el S. era la sierra que forma por el S. el valle de Albayda al SO. de Fuente la Higuera, y siguiendo la cord. de montañas hácia al N., pasa al O. de San Benito, Ayora, Zarra y Jarafuel, cortando el r. Júcar un poco al E. de Ves, continuando al N. á verificarlo con el Cabriel un poco al O. de Cofrentes. Segun el censo de pobl. del mismo año contaba esta prov. 164,795 hab., y votaba 2 diputados á Córtes.

JÁTIVA: ant. part. ó gobernacion, llamado entonces de San Felipe, en la prov. y reino de Valencia. Confinaba por N. con el part. de Alcira; E. el mar Mediterráneo y el de Denia; S. el de Alcoy, y O el de Montesa. Comprendia 79 pueblos clasificados de la manera siguiente: 1 c., 10 v. y 68 l., los cuales pertenecen actualmente á los part. jud. que se espresan á continuacion.

Al de Albayda. Adsaneta, Albayda, Alchorf, Alfarrasí, Ayelo de Rugat, Bélgida, Beniatjar, Beniganim, Benisoda, Benisuera, Bufáli, Carrícola, Castellon del Duque, Cuatretonda, Guadasequies, Montaverner, Ollería, Otos, Palomar, Puebla del Duque ó de Rugat, Ráfol de Salem, Rugat y Sempere. Total 23.

Al de Alberique. Puebla Larga, San Juan de Enova, Señera y Castellon de Játiva ó Villanueva de Castellon. Total 4.

Al de Alcira. Benifairó de Valldigna y Simat de Valldigna. Total 2.

Al de Enguera. Estubeny. Total 1.

Al de Gandia. Ador, Alfahuir, Almiserat, Benicolet, Castellonet, Luchente, Lugar Nuevo de San Gerónimo, Montichelvo, Palma, Pinet, Rótova, Terrateig, Jaraco y Jeresa. Total 14.

Al de Játiva. Alboy, Anahuir, Ayacor, Barcheta, Bellús, Berfull, Canals, Cerdá, Corbera, Enova, Genovés, Granja, Játiva, Lugar Nuevo de Fenollet, Llanera con Carbonell y Torre dels Frares, Llosa de Ranes, Manuel, Labat, Faldeta, Torretaf, Novelé, Rafelguaraf, Rotglá, Sanz, Surió, Torre de Cerdá, Torre de Llóris, Torrella, Torrent de Fenollet, Tosalnóu y Vallés. Total 31.

Al de Onteniente. Ayelo de Malferit, Bocairente y Onteniente. Total 3.

Al de Sueca. Tavernes de Valldigna. Total 1.

La adm. de este part. estaba encomendada á un gobernador nombrado por S. M., el cual residia en la cab. del mismo, que como hemos dicho era Játiva. Los pueblos en particular eran dirigidos y administrados por autoridades especiales de la manera siguiente: Játiva por un alc. m. por S. M; Onteniente por un corregidor id.; Albayda, Bélgida, Castellon del Duque y Luchente, por alc. m. de señ.; Beniganim, Bocayrente, Enova, La-Llosa, Montaverner, Ollería y Castellon de Játiva, por alc. ordinarios por S. M.; Pinet por un alc. p. de señorio, y los demas pueblos por alc. ordinarios tambien de señorio.

JÁTIVA: part. jud. de *ascenso* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia: comprende 1 c., 2 v., 29 l., 2 ald., multitud de alq. y algunos desp. que forman 28 ayunt., cuyos nombres, pobl., estadística municipal, reemplazo del ejército, riqueza imp. y contr., asi como las dist. de los principales entre sí y á las cap. de que depeden, resultan del cuadro sinóptico y escala que se incluye en este art.

SITUACION Y CONFINES. Sit. casi al estremo meridional de la prov., en las vertientes septentrionales de Serra-grosa, por donde corre el r. Albayda: confina por N. con los part. de Enguera, Alberique y Alcira: E. con el último y parte del de Gandía; S. el de Albayda y Onteniente, y O. otra vez el de Enguera. Sus lím. corren por el estremo sept. de los pueblos de la Costera de Ranes y de la acequia de Enova, cortando antes el r. Albayda en direccion del E. hasta llegar al térm. de Barig y Pinet, que no son de este part.: se apodera luego de Serra-grosa cortando de nuevo el r. Albayda hasta el estremo occidental de la jurisd. de Canals, lindando con la de Montesa y Estubeny. Su estension será de 2 horas de N. á S. y 4 de E. á O.

CLIMA. Los vientos reinantes son los que proceden del E. y O., si bien alguna vez soplan los del S. y N.: la atmósfera está siempre despejada y limpia, llueve poco, nieva rara vez, no es húmeda, y los meteoros eléctricos no causan de ordinario los estragos que en otros puntos, sin duda por lo despejado del valle. El clima es muy templado, y apenas se deja sentir el frio en algunos dias de diciembre y enero, y sí el calor en mas de 5 meses. Generalmente se goza de buena salud, aunque suelen ser algo frecuentes las calenturas intermitentes por la abundancia de las aguas, y consiguiente cultivo del arroz.

TERRITORIO, MONTES. El part. de Játiva se halla casi enteramente cerrado por elevados montes que se prolongan en forma de cord., dejando solo despejada la parte del N., lindante con el part. de Aberique donde se estiende la fértil ribera del Júcar. Al E. se ven los montes de Valldigna que aunque pertenecientes al part. de Alcira, prolongan dos brazos formando un ángulo agudo que se introducen en el de Játiva: el mas septentrional lo compone el monte *Toro*, que sirve de muro á los barrancos y valle de Barcheta; el meridional abraza la serie de montes que desde *Puigmola* siguen hasta la huerta de Játiva, y torciendo al fin algun tanto hácia el S., vienen á unirse junto á Genovés con Sierra-grosa y los montes de Beniganim. En aquellos barrancos estan las canteras de *Buixcarro* (V.), notables por la variedad, abundancia y hermosura de sus mármoles. La Serra-grosa, que como acabamos de ver, se halla ramificada con los montes de Valldigna, entrelaza tambien sus raices con el Coll de Llantó, que sirve de muro occidental á la huerta de Gandia. Desde que deja estas ramificaciones continúa hácia el E. por 4 leg., y termina en humildes lomas muy cerca de Fuente de la Higuera. Uno de sus puntos mas elevados se llama *Cairent*; y al recorrer esta gran cord., admira ver el paso que el r. Albayda se ha abierto en medio de ella, dejando en ambos lados una elevacion, muchas veces escarpada y llena de cortes y derrumbaderos, que se precipitan por centenares de planos. Paralela á esta cord. que con su gran mole sirve de línea divisoria entre el valle de Albayda y la huerta de Játiva, corre otra mas sept. que baja desde el puerto de Almansa, pasa por entre Montesa y Enguera, disminuyendo siempre de altura, y reducida á cerros y lomas en las inmediaciones de Rotglá, se dirige al puerto de Cárcer y montes de la Llosa. Sus declives de ambas cord., guardando las direcciones dichas, son hácia los part. de Albayda y Enguera, ramificándose con otros pequeños montículos ó colinas dentro del part., llamadas *Corcot*, *Calvario de Ayacor*, *Carraixet* y *Enova*. su acceso, aunque generalmente escarpado, se consigue por varias sendas bien de leñadores y peones, que de caballerias, asi es que se hace al N. con ellas por la punta de *Ana* y camino de Estubeny; con carros por el llamado de Enguera junto á Llanera, y por el puerto de Cárcer, que es la calzada de Madrid; al E por el puerto de Carraixet, camino viejo que antes conducia de Valencia á la córte; al S. por el puerto de Beniganim con carros; de las vueltas de Barch con caballerías; de Sierra-grosa con carros; de *Les Aigües* de Bellús con caballerías; del puerto nuevo de la Ollería tambien con caballerías, y del viejo con carros; y finalmente, con aquellas por la senda de la Baseta-rocha. Debemos advertir que fuera de la carretera de Madrid, en los demas caminos por donde los carros atraviesan las cord. y los montes, hay muchas esposiciones, y no pocas en los de herradura. Aunqne se encuentran algunas canteras de piedra berroqueña, de grano negro y amarillento en diversos parages, la mas conocida es la de jaspes de *Buixcarro* que ya hemos mencionado: en algunas partes hay cales y yesos hácia el N., Enguera y Alberique. Las minas arcillosas para el vidriado basto y loza ordinaria, ladrillos y tejas, se esplotan en Canals, Játiva, Alcudia de Crespins, Ayacor y Genovés; habiéndose denunciado algunas de carbon de piedra en las carcanías de la Llosa, pero sin éxito hasta el dia. Todos los montes, cerros y cabezos del part. estan enteramente pelados, con muy cortas escepciones en algunos limitados puntos de Sierra-grosa y montes de Barcheta. Sus costras ó capas son calcáreas en los altos de los valles, y en las hondonadas predominan las mezclas y tierra vegetal que las hacen mas apreciables: en general son muy feraces, y crian con abundancia palmito, romero, tomillo, enebros, coscojas y otros mil arbustos y plantas aromáticas y de pasto.

TERRENO Y RIOS. Entre los montes que se acaban de describir, queda 1 1/2 hora de llanuras con corta diferencia, las cuales forman el frondoso valle de Játiva, que limitan por N. los pueblos de la acequia de Enova, que tambien corresponden al part.: dichas llanuras se elevan algo hácia la parte occidental del mencionado valle, y en las raices de los montes; declinando sucesivamente hácia el E., que es la direccion del

r. *Cañolas* (V.), hasta que confluye con el *Albayda*. En tres partes se puede considerar dividido el repetido valle, que son: huerta de Játiva, pueblos de la costera y pueblos occidentales, que como enclavados en el part. de Enguera, no es de este lugar examinarlos. La huerta de Játiva es sin duda uno de los recintos mas preciosos y pintorescos del reino de Valencia: allí concurre todo á la produccion; un suelo sumamente feraz, buenos y abundantes abonos, inteligencia en el cultivo, y aguas siempre sobrantes, que esparramándose en miles de canales, llevan la vegetacion á todas partes. Tanta fertilidad procede del r. *Albayda* (V.), el cual corriendo de S. á N., atraviesa el monte Serra-grosa por el estrecho llamado *Les Aigües*, en donde recibe en su cáuce parte de las aguas de la abundante fuente de *Bellús* (V.), y engrosando con este aumento y con el que recibe de otras muchas fuentes que allí brotan, continúa su curso estrechado entre peñas, y en menos de 1 hora da origen á 4 acequias principales: la primera llamada de la *Murta*, baja hácia el O. á fecundar las huertas de la c.; las otras, que son la del *Puig*, *Benifurt y Torre de Lloris*, corren hácia el N., regando la del Puig las huertas y arrozares de Játiva, Genovés y Lugar nuevo de Fenollet; la de Benifurt, que conserva el nombre de un l. destruido, la partida del mismo nombre y la última los campos de Torre de Lloris. Sigue luego el r. por las inmediaciones de Játiva, que queda á la izq.: cerca de Surió recibe en su cáuce las aguas del r. *Cañolas*, y por entre la Llosa y Manuel se sale del part. para introducirse en el de Alberique. La *Costera de Ranes* (V.), es otro de los terr. en que puede considerarse dividido el valle de Játiva: los pueblos de que se compone caen al O. de aquella c., y se hallan sit. sobre la loma que deja el r. *Cañolas* á su izq., á escepcion de Novelé y Anahuir, que quedan á la der. Poseen un corto térm. cultivado con bastante esmero, en el que se ven grandes plantaciones de árboles y muy buenos sembrados, no tanto por la buena calidad de las tierras, como por la abundancia de aguas que logran de la copiosa fuente de los *Santos*, que forma por sí sola un arroyo. Réstanos solo examinar el terreno de los pueblos de la acequia de Enova, que constituyen la parte mas set. del part. En nada desmerece al lado de las porciones que antes hemos examinado, porque como ellas, son sus tierras fértiles y productivas, no solo por la bondad misma del suelo, sino por las muchas aguas que consigue de la acequia de *Enova* (V.), la cual toma su caudal del r. Albayda junto al l. de Torre de Lloris.

Caminos. Atraviesa el part. la calzada ó camino real que llaman de Madrid, y los pueblos de Cerdá, Llanera y Rotglá, pasando por las inmediaciones de la Alcudia de Crispins, Torre de los Frailes y Torrella; hay ventas donde paran las diligencias, como son la del Conde y la del Rey, la una en Rotglá, y la otra en Alcudia. El camino carretero viejo que tambien llaman de Madrid, cruza por Manuel, Játiva y Cerdá, en donde se une á la calzada, continuando otro ramal para unirse á la misma por Novelé á los pueblos de Vallada y Mogente del part. de Enguera. Desde Játiva se dirigen caminos carreteros no muy buenos hácia Alcoy por Serra-grosa y Benigánim, hácia Onteniente, por el puerto de la Ollería, y hácia Enguera por Llanera: de caballerías hay varios de unos pueblos á otros, pero los de mas importancia son los de Les Aigües y puerto de la Ollería que corren á la par con los dichos, y el de la punta de Aua y Estubeny, que guian á la prov. de Cuenca.

JATIVA, cab. del part. jud.										
1	Alcudia de Crispins.									
1	1/4	Canals.								
1/2	1 1/2	1 1/2	Genovés.							
1	1/2	3/4	1 1/2	Llanera.						
1	1 1/4	1 3/4	1 1/4	1	Llosa de Ranes.					
1	2	2	1	1 3/4	3/4	Manuel.				
1/4	1	3/4	3/4	1	1 1/4	1 1/4	Novelé.			
3/4	1/2	1/2	1 1/4	1/2	1 1/4	2	3/4	Valles.		
9	8	8 1/2	9	8	8	8	9 1/4	8 1/2	Valencia, cab. de prov., aud.. c. g. y dióc.	
55	54	53 1/2	55 1/2	54 1/2	55 1/2	56	54 3/4	54 1/2	63	Madrid.

Producciones. Siendo variados los terrenos que abraza el part., diferentes deben ser las cosechas que se den en él; así pues, en los secanos, faldas y laderas de los montes se recolectan poco trigo, cebada, vino, aceite, algarrobas, almortas, lentejas, altramuces y cacahuet; en los de riego, arroz, trigo, maiz, seda, cáñamo, muy buenas frutas y abundante hortaliza; sobre todo el arroz, maiz, la morera, la viña y el algarrobo son los productos mas cuantiosos y apreciados. Escasos son los ganados que pastan en el part., porque hay pocos terrenos comunes á causa de estar la propiedad muy dividida, y de consiguiente acotada: así que los pocos que hay se compran y venden en el mismo año, y tan solo en alguna heredad ó casa de campo se cria y renueva de productos del suelo algun cabrio y lanar. Hay aficion en los labradores á tener yeguas de vientre, que por lo regular dan al asno, y con ellas labran las tierras y hacen la pequeña granjería de las crias, con provecho y sin deterioro del cultivo.

Industria. La dominante y la casi esclusiva de todo el part. es la agrícola: la bondad del suelo y la abundancia de aguas, les convida á los hab. á dedicarse sin descanso al cultivo de los campos, mayormente cuando ven recompensados con usura todos sus afanes. De esta manera han conseguido elevar la agricultura á un estado floreciente, y convertir aquel frondoso suelo en un hermoso vergel. A pesar de todo esto, algunos se dedican al tejido de lienzos, otros á la elaboracion de la seda, encontrándose tambien fáb. y demas artes y oficios mecánicos propios de cada pobl., segun puede verse en sus art. respectivos.

Comercio. Si esceptuásemos á Játiva, poco podríamos decir de este ramo en los pueblos de que se compone el part.: todo su comercio se reduce generalmente á la esportacion de algunos frutos sobrantes, cuyos cambios y ventas realizan casi siempre en Játiva, ó á la importacion de art. de primera necesidad. Solo en aquella c. se nota un movimiento activo bien marcado que produce el espíritu mercantil; y en ella, como decimos en su artículo respectivo, se encuentran tiendas de todas clases, y cuantos objetos son necesarios para que se la tenga por una de las pobl. mas importantes del ant. reino de Valencia.

Ferias y mercados. Hay 2 en Játiva y 1 en Canals; las primeras por agosto y diciembre, la otra por setiembre. Consisten aquellas en la compra y venta de ganados, quincallería, ropas, vidriado, lozas y dulces, con otros art. en que se especula: la de Canals es de nueva concesion, y se hacen poquísimos negocios en los mismos géneros antes mencionados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
				ELECTOTES.									Jóvenes alistados por séries.																
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	Total.	Cupo de sold. corresp. á una quinta de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
																				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.	ms.	R.	m.	
Alboy	VALENCIA.	11	64	11	»	11	11	1	»	2	1	3	4	2	»	3	1	10	0'1	11420	330	3703	15453	4039	94	15	16	8	6'72
Alcudia de Crispins		167	626	113	1	114	60	1	1	4	1	5	17	6	3	2	1	29	1'4	16507	3590	9773	29870	7894	47	9	13	21	26'42
Anahuir		36	105	36	»	36	36	1	»	2	1	3	3	»	2	1	»	6	0'2	30724	1423	6507	38654	3614	100	13	34	14	9'35
Ayacor		98	340	79	1	80	60	1	1	2	1	3	8	6	»	»	2	16	0'8	14335	3554	5722	23611	5143	52	16	15	4	21'78
Barcheta		47	417	44	3	47	41	1	»	2	1	3	9	5	3	2	5	24	0'9	7966	4155	4040	16161	4050	86	6	9	24	25'06
Bellús		46	222	38	4	42	38	1	»	2	1	3	5	5	»	»	1	11	0'5	21721	2498	2970	27189	7453	162	1	33	19	27'41
Berfull		46	51	13	»	13	13	1	»	2	1	3	1	1	»	»	»	2	0'1	8734	562	3098	12394	1054	22	31	20	20	8'50
Canals		577	2150	272	1	273	180	1	1	8	1	7	69	59	11	20	12	171	4'8	81895	20370	41199	153464	48812	84	22	22	24	31'83
Cerdá		85	254	72	1	73	72	1	1	2	1	4	12	6	»	»	4	22	0'6	27104	4118	15540	46762	4620	54	12	18	6	9'88
Corbera		80	325	70	»	70	70	1	1	2	1	4	10	8	2	2	»	22	0'7	31475	2790	11052	45317	8565	107	2	26	12	18'90
Enova		99	569	79	3	82	76	1	1	2	1	4	18	9	2	1	1	31	1'3	40223	4191	11013	55427	7734	78	4	13	20	13'95
Genovés		188	697	124	4	128	118	1	1	4	1	5	11	9	5	1	»	26	1'6	80930	11727	482	93139	18987	101	»	27	8	20'39
Granja (*)		»	»	86	»	86	86	1	1	4	1	5	10	7	1	2	1	21	0'9	»	»	»	»	»	»		»		»
Játiva		2900	13168	888	50	938	889	1	2	11	1	10	283	191	51	40	34	599	29'4	935063	144848	429645	1509556	508012	175	6	38	19	33'65
Lugar nuevo de Fenollet		34	189	33	1	34	33	1	»	2	1	3	3	2	2	»	»	7	0'4	30194	2120	11011	43325	4740	139	14	25	3	10'94
Llanera		176	560	118	»	118	118	1	1	4	1	5	18	11	2	4	5	40	1'3	51525	3645	14505	69675	16645	94	20	29	25	23'89
Llósa		385	1383	208	2	210	138	1	1	6	1	6	30	21	6	9	6	72	3'1	65533	13650	39892	119075	14340	37	8	10	13	12'04
Manuel (**)		197	1028	128	5	133	123	1	1	4	1	5	26	24	2	»	»	52	2'»	128193	11040	28395	167628	27896	141	21	27	4	16'64
Novelé		104	347	82	1	83	71	1	1	4	1	5	7	7	3	4	»	21	0'8	35767	3425	12551	51743	6050	58	6	17	15	11'69
Rafelguaraf		47	294	47	»	47	47	1	»	2	1	3	2	7	»	1	»	10	0'7	20621	1619	2679	24919	2911	61	32	10	8	11'68
Rotglá		99	468	79	1	80	39	1	1	2	1	4	12	7	»	2	3	24	1'»	28942	3570	13326	45838	6935	70	2	14	28	15'13
Sanz		40	175	40	»	40	40	1	»	2	1	3	3	2	1	»	»	6	0'4	40769	2010	8663	51442	7258	181	15	41	16	14'11
Surió (***)		12	54	12	»	12	12	1	»	2	1	3	1	»	1	1	»	3	0'1	11464	500	6003	17967	2655	221	8	49	6	14'78
Torre de Cerdá		60	223	56	4	60	56	1	1	2	1	4	»	4	2	1	»	7	0'5	32235	1470	11235	44940	75	1	8	»	11	0'17
Torrre de Llóris		19	122	19	»	19	19	1	»	2	1	3	5	3	»	»	»	8	0'3	57617	960	11952	70529	3521	185	11	28	29	4'99
Torrella		68	218	64	»	64	61	1	1	2	1	4	3	5	3	»	1	12	0'5	29190	4800	3315	37305	6443	94	26	29	19	17'27
Torrent de Fenollet		37	135	22	»	22	18	1	»	2	1	3	1	3	»	1	5	10	0'3	11914	480	4246	16640	5772	156	»	39	27	34'69
Tosalnóu		31	129	31	»	31	31	1	»	2	1	3	1	2	»	1	»	4	0'3	18194	1077	6527	25798	7764	250	15	60	6	30'10
Vallés		192	591	70	1	71	13	1	1	2	1	4	4	7	2	»	»	13	0'5	77854	5143	27287	110384	10449	54	14	17	23	94'75
Totales		5881	24904	2934	83	3017	2569	29	18	89	29	120	576	419	404	98	82	1279	53'5	1958109	259665	746331	2964105	750461	127	21	30	5	25'32

(*) El vecindario, riqueza y contr. de este ayunt. se incluyen en el de Vallés, de que ha sido segregado.

(**) En este ayunt. se incluye todo lo perteneciente á Abat, Faldeta y Torreta, que con él forman una sola municipalidad.

(***) Este pueblo ha sido agregado á Játiva despues del año de 1844, cuya matrícula municipal nos sirve para estos cuadros.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 86, de los que resultaron absueltos de la instancia 8, y 1 libremente, penados presentes 74, contumaces 3; reincidentes en el mismo delito 3, y en otro diferente 1; de los procesados 23 contaban de 10 á 20 años de edad, 46 de 20 á 40, y 17 de 40 en adelante; 77 eran hombres, y 9 mujeres: 43 solteros y 43 casados; 3 sabian leer, 28 leer y escribir, y 55 carecian de toda instruccion; 21 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 65 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 28 delitos de homicidio y de heridas, con 7 armas de fuego de uso lícito, 3 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 9 prohibidas, 3 instrumentos contundentes, 1 veneno y un instrumento ó medio no espresado.

JATIVA antes SAN FELIPE: c. con ayunt., adm. subalterna de rent., correos y loterias, comandancia de armas y cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.)

Situacion y clima. Rodeada de una amena verdura, y dominando una hermosa y pintoresca vega que se prolonga de E. á O., se estiende la c. de Játiva como recortada en las faldas del monte Bernisa, que sostiene un terreno desigual pobl. de algarrobos. Los r. Cañolas ó Guardamar y Albayda, la ciñen á manera de una plateada faja por el E., O. y N., en cuyo punto confluyen ambos para ir á perder sus aguas en el Júcar. Bátenla generalmente los vientos del E. y O., que con frecuencia se inclinan al NO. ó maestral; su clima es templado, la atmósfera limpia y clara, respirándose siempre un suave ambiente perfumado por las mil flores de que se halla cubierto el monte donde se asienta, y por la fragancia de los numerosos frutales que se estienden á sus pies á manera de una alfombra. Sin embargo, el cultivo del arroz vicia algun tanto la atmósfera en los marjales, ocasionando rebeldes tercionas en el estio á los trabajadores, que si no pagan con la vida, arrastran una existencia débil y asaz enfermiza: en la primavera se padecen irritaciones gástricas, y afecciones catarrales en el invierno.

Fortificaciones Segun los historiadores Flores, Benter, Morales, Mariana, Escolano y otros, antes de la destruccion é incendio de Játiva en las guerras de sucesion, estaba circundada de fuertes muros, y un formidable cast. casi inespugnable que asienta sus viejos paredones en la cresta del monte Bernisa, que se estiende por la parte meridional de E. á O. á lo largo de la pobl., con duplicados fosos, 30 torres y 12 aljibes, siendo casi inaccesible por todas partes. Su fáb. fue tan magestuosa que sirvió para detencion y custidia de los infantes D. Alonso y D. Fernando, nietos del Sr. D. Alonso el Sabio, y de prision al conde de Urgel, uno de los pretendientes á la corona de Aragon al fallecimiento de D. Martin el marqués de Oriztan, sus hijos y hermanos, dueños que fueron de una mitad de la isla de Cerdeña; y al duque de Calabria, á quien dió libertad D. Cárlos I, despues de trascurridos 17 años. Pero tanta grandeza vino á morir en manos de Felipe V; el cual, enojado sin duda por la obstinada resistencia que le hiciera, quiso vengarse acabando con aquella fortaleza, dejando solo tristes monumentos que anuncian su ant. esplendor. Desde entonces podian considerarse como nulas las fortificaciones que solo consistian en un ant. recinto abandonado y destrozado, interrumpido en muchos parages y algunos muy estensos que habian desaparecido del todo por el tiempo destructor comun de las cosas. Las reparaciones parciales ejecutadas por el ejército invasor en 1808 en el ant. recinto y particularmente en el conv. de Monsant y cast., fueron destruidas por el mismo, cuando en 181? se vió obligado á abandonarlas. Pero con motivo de la última guerra civil se repararon todas las murallas ant. y se llenaron los huecos que resultaban, completando la linea con un frente bastante regular, delante del arrabal, por el parage que penetró en la guerra de sucesion el ejercito conquistador, dispuesto en términos que todo tiene fllanqueamiento de fusil, sin faltarle el de cañon en caso necesario si se obtienen 8 ó 10 piezas de artilleria para el servicio de la c. y las murallas, que partiéndose en dos alas prolongadas, se enlazan luego con el cast. dejando completamente cerrada la c. Para su comunicacion tiene 7 puertas denominadas, San Jorge, Sta. Tecla, Libertad, San Francisco, Leon, Monjas ó sea Portal-oscuro y Concentaina: estas puertas, ademas de la defensa propia, estan protegidas por fuegos de flanco á beneficio de ángulos salientes, torreones y garitones volados que se hallan en toda la dilatada línea dispuestos con la posible oportunidad, atendidas las dificultades que ofrece una figura irregular que la constituye un verdadero trapecio. La arquitectura de los portales nada ofrece de particular, ni menos existe inscripcion alguna de las muchas y muy ant. que habia tanto en las puertas como en plazas y cast., las cuales desaparecieron por efecto de las vicisitudes de que ha sido víctima esta desgraciada si bien famosa c. en los siglos pasados, por las diferentes dominaciones. El castillo se halla fortificado por diferente proyecto, y resulta menos precavido por la parte esterior ó sea del campo de Bixquert, que por la anterior de la c., que está provista de sus competentes emplazamientos, de que carece aquella. Como puntos fuertes avanzados se cuentan, la Ermita, antes Calvario alto, que hace papel de atrincheramiento aislado, ó fuerte destacado, aunque protegido por los fuegos de la c., y preparado tan solo para fusil; y el Arrabal que por relaciones formales de sus moradores, forma un ligerisimo atrincheramiento provisional para cubrirlos de un golpe de mano; pero su irregular configuracion no permite empeñar en él resistencia eficaz. Segun lo que dejamos dicho se conocerá que la plaza de armas de Játiva, no pertenece á ningun órden de los de la fortificacion permanente moderna; es solo provisional, ó un recinto ant. restablecido en lo posible segun el sistema moderno y las necesidades de la pobl. que ha querido ponerse á cubierto de una sorpresa; una especie de atrincheramiento en fin, con obras de carácter permanente que apenas puede calificarse de aparente mas que para una defensa de fusil, pero no para un ataque regular de cañon. Muchas obras se necesitarian hacer para conseguir este último objeto, lo cual, sobre difícil, seria de gran coste, porque el recinto es muy estenso, los muros muy elevados sobre el nivel del campo, y los edificios del arrabal demasiado próximos, siendo el mayor inconveniente el que un rádio tan dilatado necesita la fuerza de 3,000 hombres para su defensa en caso de ataque formal. Actualmente no hay ni un solo soldado, ni menos pertrecho alguno de guerra, porque esta fortificacion es otra de las que consideradas como innecesarias, se hallan entregadas á la destruccion continua del tiempo: no existe tampoco ningun hospital militar, si bien se recogen en el de beneficencia los militares, donde son cuidados con esmero, satisfaciéndose las estancias por la pagaduria militar.

Interior de la poblacion y sus afueras. La c. de Játiva se halla dividida desde inmemorial en 4 barrios ó cuarteles llamados de la Ciudad, del Mercado, de las Barreras y del Arrabal; los cuales forman 3 distritos electorales para la eleccion de ayunt., y comprende el primero el ant. barrio de la Ciudad, el segundo el del Mercado, y el tercero los de las Barreras y el Arrabal. Consta el de la Ciudad de 792 casas, el del Mercado de 737 y el de las Barreras y Arrabal de 884 que suman 2,413, las cuales unidas á las 16 de que consta el agregado pueblo de Surió, forman un total de 2,429 casas: son de buena fáb., sumamente limpias y blanqueadas interior y esteriormente, y en general de 3 pisos. Se distribuyen en 96 calles y 23 plazas: aunque algunas de aquellas son algo estrechas y tortuosas, no asi las principales que son bastante anchas y rectas, especialmente las de San Pedro, del Angel, de Moncada, de San Francisco, de Mesones y del Arrabal, que unas á continuacion de otras, y uniéndose á las plazas de Pan Pedro, de la Trinidad, de San Francisco, de la Libertad y de San Jaime, atraviesan la c. en toda su estension y en línea recta. Tambien pueden contarse en el número de las buenas calles la de la Correjería, que tomando princio en la plaza de la Seo, donde se halla la igl. colegial, termina en la de Sta. Tecla y del Cuartel, á la que se halla unida la calle de Pozuelos que desemboca en la plaza de San Jaime. La calle de Moncada es sin disputa la mejor de la c.; tiene 51 palmos de ancha y 1,176 de estension, con muy buenos y hermosos edificios, entre los cuales se hallan dos fondas-paradores de diligencias, adm. de correos, el bonito monast. de monjas de Sta. Clara y el suprimido conv. de Franciscanos, cuya igl. se halla abierta al culto. Algunas de las calles estan empedradas, especialmente las que dan paso á las avenidas del agua que en tiempo de lluvias se desprenden de las faldas del monte del cast., en las que está edificada la c.; el piso de las demas le forma una capa de tierra de una cantera que se encuentra

en el mismo. Ademas de las plazas mencionadas existen, la de la Constitucion, antiguamente llamada de las Coles, cercada de soportales en dos de sus ángulos; su figura es cuadrilonga, sus casas de buena planta, y casi todas de 4 pisos ocupadas por tiendas de especieria, confiteria, sombrererias y otras ind.: se destina para mercado semanal, y en ella se celebra la feria de diciembre. Los edificios notables de las demas plazas ya nombradas son, el ex-convento de Trinitarios en la plaza de su nombre; la casa de beneficencia y la parr. de San Pedro en la que asi se nombra, la colegial y Hospital en la titulada de la Seo; en la de Sta. Tecla la parr. de su advocacion y la hermosa enseñanza de niños, de piedra y de moderna construccion. En las calles y plazas principales se cuentan 53 fuentes de elegante y variada construccion, y sobre 427 mas en las casas particulares y edificios públicos, los cuales se surten de dos copiosos manantiales que nacen á bastante dist. de la pobl. titulados, fuentes de Bellús y Santa, las cuales llegan por medio de 2 magnificos acueductos. Vénse tambien 2 hermosos lavaderos, uno de ellos sit. en la plaza de la Balsa, cuyo nombre toma del estanque que está en su centro, el cual sirve ademas para bañarse las caballerias y dar luego movimiento á un molino arrocero de 2 muelas que hay en la inmediata plaza de la Libertad, y el otro estramuros de la pobl., á la parte del E. con una linda cascada, en el cual se reune el agua de una fuente próxima á la misma la mas notable de la c.: es de piedra berroqueña y arroja el agua por 25 caños todos abundantes, uno de los cuales colocado en el centro, es un mascaron que tira el agua por la boca. Encima de los caños, y en medio de algunos adornos de piedra, se ve una lápida de mármol negro donde se lee la siguiente inscripcion:

La sed apago al labrador sediento,
Con mis cristales Setabi florece,
Crece el comercio, la labranza crece;
Poblacion y cosechas acreciento.

El agua de esta fuente es tan copiosa, que despues de pasar por el lavadero, da movimiento por sí sola á un molino de arroz, sit. á su inmediacion, y sirve luego para el riego de una porcion considerable de tierra. La c. se halla alumbrada por mas de 200 faroles de reverbero, con 4 serenos para el servicio nocturno, tratándose ahora de aumentar considerablemente su número, para que puedan encargarse del alumbrado. Hay una carniceria principal sit. en la plaza del mercado, bastante espaciosa y limpia con matadero enlosado y una copiosa fuente, y dos mas pequeñas en los barrios estremos.

Edificios notables. Muchos se cuentan en esta c.; pero no los describiremos todos en este párrafo, porque parecen mas propios de otro lugar: ahora solo nos ocuparemos de los siguientes. La casa de ayunt., á la cual se halla unida la cárcel pública, forma por sí sola una manzana; la parte destinada á la municipalidad, se compone de un patio, en el que se halla una fuente con 3 caños; un espacioso salon de recibimiento; una pieza para secretaria, otra para el archivo, que está muy bien arreglado; la sala de sesiones, en la cual se encuentra bajo dosel, el retrato de S. M. y bancos de terciopelo carmesí para los concejales, y un oratorio con una efigie de Cristo crucificado. La parte destinada á cárcel es insalubre, insuficiente é insegura. ¡Doloroso es para la humanidad que la rica c. de Játiva no tenga un cómodo, seguro y salutífero albergue para los desgraciados que se hallan bajo las pesquisas del tribunal, aunque tambien bajo la salvaguardia de las leyes! La casa enseñanza de niños es tambien un hermoso edificio todo de piedra, mandado construir y costeado por el Sr. D. Andrés Mayoral. arz. de Valencia, en el año de 1781, el cual la dotó en 8,500 rs. de renta en predios rústicos y urbanos, cantidad suficiente para el sostenimiento de dos maestros. La casa-Lonja para la venta de seda, está sit. cerca del conv. que fue de Franciscanos, y se compone de un espacioso salon con rejas á una de las principales entradas de la c. Hay un teatro, aunque pequeño, de buena construccion, y una plaza de toros de madera sit. á unos 50 pasos de la pobl. á la parte del N., en el solar del ex-conv. de Carmelitas: este bello anfiteatro se levantó en 1846, es de buena madera y de elegante y moderna construccion, capaz de contener unas 10,000 entradas, cercado todo de palcos, y su circo es quizás mayor que el de la plaza de Valencia. Se dan en él corridas de toros á muerte en los dias del mes de agosto, en que se celebra una de las ferias de aquella c., y en lo demas del año, se corren novillos y se dan funciones de equitacion. Hay 3 cafés, 2 fondas y 3 billares regularmente montados.

Establecimientos de beneficencia. Cinco se cuentan de esta clase en Játiva: el primero conocido con el nombre del hospital, fue fundado en tiempo de D. Jaime I de Aragon; es un edificio de los mas notables de la c., levantado de pl anta para este objeto, formando por sí una manzana, con un patio en su centro, en el que se halla una fuente con una estatua de mármol blanco que representa á la Purísima Concepcion: su fachada principal, que lo es de órden gótico, da frente á la de la insigne igl. colegial, y forma uno de los ángulos de la plaza llamada de la Seo lo interior de este asilo de la desventura, despues de las oficinas generales de botica, cocina, habitacion de las hijas de la caridad, contraloría, habitacion del capellan, casa del portero, archivo, sala de juntas, un oratorio y demas habitaciones para la conservacion de los consumos, se compone de 6 cuadras espaciosas, capaces cada una de colocar cómodamente 25 camas. En la primera cuadra del piso principal, que da á la referida plaza, se colocan las mujeres enfermas, teniendo la competente separacion las que pertenecen á cirugia y medicina: la segunda, y tercera del mismo piso, comprende dos ángulos del edificio y en ella se colocan los enfermos de medicina, procurando cuando hay tropa, destinar la segunda para militares y la tercera para paisanos. En la cuarta y quinta cuadra, que se hallan en el segundo piso, estan los enfermos que pertenecen á cirugia, y la sesta, separada de todas, se conserva para destinar á ella los enfermos de males epidémicos ó contagiosos. El aseo, abundancia de aguas y grandes rejas que dan luz á los enfermos y entrada á los vientos, ofrecen la ventaja de no percibirse los malos olores como generalmente sucede en estos establecimientos. Existen sobre 50 pobres enfermos, de los cuales 20 son hombres y 30 mujeres; proceden del año anterior unos 30, y de los 50 unos 16 son enfermos crónicos, 24 calenturientos y 10 de cirugia: en el año anterior se curaroron 170 hombres y 150 mujeres, y murieron 30 de aquellos y 35 de estas. Este hospital se halla bajo la direccion de la junta municipal de beneficencia, y tiene los empleados siguientes: un administrador, individuo de la misma junta, cuyo cargo desempeña gratuitamente: 6 herm anas de la caridad para cuidar de los enfermos, á las que se las da la manutencion y un real diario para el vestuario; un contralor con 5 rs.; un capellan con 7; 2 médicos con el honorario de 812 rs. anuales cada uno: un sangrador con 450 rs.; 2 enfermeros con 3 rs. diarios cada uno; un portero con 3 1/2 rs, y casa para habitar, y un enterrador con 450 rs. anuales. Las rentas de este hospital producen sobre 87,000 rs. procedentes 41,000 de fincas propias; 36,000 de arbitrios, que consisten en las estancias de militares enfermos, y 10,000 de limosnas y legados: pero como sus gastos importan anualmente sobre 100,000 rs. queda siempre un déficit de 13,000 rs. El segundo establecimiento piadoso, es la casa de Beneficencia, que tambien se halla bajo la direccion de la junta municipal, y fue fundada lo mismo que aquel en tiempo de D. Jaime I de Aragon, con el nombre de Casa de Caridad: existe en el edificio del estinguido conv. de Franciscanos observantes Alcantarinos, su titular San Onofre. Esta casa compuesta como todas las de su especie, de claustros, ce das y demas oficinas; á peticion de la junta municipal de beneficencia se dignó cederlo S. M., con su huerto para dicho objeto, en el año 1839, y derribando tabiques y formando otros, se establecieron las oficinas y salas de labor para los niños y niñas. En el primer piso se halla un salon para la elaboracion de la pleita, otro para el cáñamo, otro para la lenceria y fabricacion de alpargatas, cuyas fáb. producen buenos lienzos y alpargatas, que espendidos con la posible equidad, facilitan su salida con utilidades á favor del establecimiento. En este mismo piso estan establecidas las oficinas de cocina, amasador y refectorio, y ademas un espacioso descubierto colocado entre el edificio y el huerto, que ofrece un recreo á los niños de ambos sexos con la competente separacion. En el segundo piso se hallan dos salas de dormitorios de niños y ancianos, y en el tercer piso 3 salas, 2 para dormitorios de niñas y ancianas, y otra de labor de las niñas, en

donde se las enseña todas las faenas ó labores de su sexo, por las hermanas de la caridad. Existen en ella sobre 10 niños y 30 niñas menores de 10 años; 18 de estas y 16 de aquellos mayores de dicha edad; 30 mujeres y 16 hombres: se les da de comer y vestir; se les enseña á leer, escribir, tejer, fabricar alpargatas y trabajar de esparto á los niños, y á coser, hilar, y bordar á las niñas: los hombres y mujeres deben ser viudos ó solteros. El personal del establecimiento consiste: en un administrador, individuo de la misma junta, cuyo cargo ejerce gratuitamente; 6 hermanas de la caridad con los mismos emolumentos que en el hospital; un capellan con 2 1/2 rs. diarios y un portero sin paga, por serlo uno de los recogidos en la casa Sus rentas propias con los arbitrios y limosnas, ascienden á 44,000 rs. y los gastos á 51,000; de modo que quedan 7,000 rs. de deficit. Hay un hospicio titulado de San José, para convalecientes con 12 camas, fundado por el difunto P. Fr. José Castaneda, religioso que fue de la Merced, de aquella c.: está á cargo del Señor Vicario de la parroquia de Santa Tecla, y no tiene renta alguna, sosteniéndose solo de la caridad pública. Otro hospicio para pobres viudas, con 30 habitaciones para igual número de pobres; su fundador fue D. Leonardo Baldovi, abogado, propietario y regidor perpétuo, y careciendo tambien de rentas, se sostiene como el anterior. Otro, en fin, para viudas pobres con 38 habitaciones, fundado por el Señor marqués de Mascarell, sin ninguna renta, y á cargo de D. Felix María Julbe, abogado. De lo dicho resulta, que si bien en Játiva la humanidad desvalida encuentra cinco albergues donde aliviar sus dolencias, estan estos tan mal dotados, que aun los dos primeros, que tienen rentas propias, no sufragan el total de los gastos que ocasionan. Sin embargo, la caridad estremada de aquellos hab. lo suple todo, y el servicio que se dispensa á los enfermos, es sumamente esmerado y digno de los mayores elogios.

Establecimientos de instruccion pública. Ha tenido esta c. en diferentes épocas, institutos de segunda enseñanza, y hasta el nuevo plan vigente de estudios, cátedra de latinidad y retórica. Pero á consecuencia de este último ha quedado reducida la instruccion á una escuela de párvulos, dos de instruccion primaria elemental y una superior, cuyas dotaciones se pagan de los fondos municipales: concurren á ellas sobre 400 alumnos. Hay ademas 6 escuelas privadas ó particulares á las que asisten unos 200 niños, que abonan la retribucion de 10 á 30 rs. mensuales. Existen tambien dos de niñas dotadas con 1,875 rs. cada una, de los fondos de una adm. fundada por el Sr. D. Andrés Mayoral, arzobispo de Valencia, como ya digimos: concurren sobre 300 alumnos y un número casi igual á otras cuatro escuelas particulares. Como puede inferirse de las anteriores noticias, la instruccion es harto limitada en esta importante c., y aunque hayan sido inútiles hasta ahora los esfuerzos que se han hecho para mejorarla, se espera conseguirlo, venciendo todas las dificultades que á ello se oponen. Los que estan al frente de Játiva conocen muy bien que la instruccion debe difundirse en todas las clases de la sociedad, porque ella es la mejor garantia de la paz y moralidad de las familias, y por lo tanto del Estado.

Establecimientos eclesiásticos. Comprendemos con esta denominacion las parr., conv. y ermitas de la c. De las primeras hay 4, siendo la mas notable la insigne iglesia colegial, de la que ante todo vamos á ocuparnos. En ella residió la silla episcopal, desde el pontificado de San Silvestre, hasta la invasion sarracena, como lo confirman los concilios toledanos desde el III al XVI, á los que asistieron los obispos Setabitanos Muto, Florencio, Atanasio, Isidoro I, Asturio, é Isidoro II, prelado que ocupaba la silla cuando aquella c. cayó en poder de los mahometanos, por el año 714: en los primitivos tiempos fue sufragánea de Toledo, habiendo pasado á serlo luego de Tarragona. Reconquistado por el Señor Don Jaime I de Aragon, la erigió en colegial insigne el papa Benedicto XIII en 15 de diciembre de 1413, con un cabildo compuesto de 3 dignidades, 12 canónigos y competente número de beneficiados y capellanes de coro. La dignidad, primera silla con presidencia, se llamó dean y tiene aneja la cura de almas de dicha colegial y de toda la c ; la segunda es sacrista, y chantre la tercera. Entre las canongias hay 3 de oficio que son: penitenciario, magistral y doctoral, que se proveen por concurso y nombra el cabildo colegial, con aprobacion del diocesano: el deanato es provision de S. M. previa la aprobacion *ad curam animarum*, y las restantes canongias de S. M. ó el diocesano, segun el mes de la vacante. El número de beneficiados, despues de la última reduccion, asciende á 17; ademas para el servicio del coro y del altar, hay dos episcopales, dos domeros, epistolero, evangelistero, subsacrista, maestro de ceremonias y de capilla, credenciero y organista, todos sacerdotes; tres sacristanes para el servicio de la colegial y parroquial, tres mozos de coro, y seis infantillos, tres trasteros, pertiguero, celador y campanero. Las provisiones de los beneficiados se hacen por el diocesano á las personas á quienes presentan los patronos y la de los capellanes de coro y demas sirvientes por el cabildo colegial.

Esta insigne igl. es sin disputa el edificio mas notable de Játiva; forma una cruz latina compuesta de una nave principal y 2 laterales que conducen á las capillas particulares y sacristías. Unos vestigios góticos que se observan en la que hoy se llama capilla del Papa ó de la Comunion, enseñan su destino en los siglos pasados. Su planta es latina, cerrando su paralelógramo rectángulo un delicado polígono: su decoracion es de órden dórico riguroso, adornado el entablamento de la nave principal con todo el follage de aquel órden. En el presbiterio se halla erigido su retablo colosal de figura elíptica que, dándose la mano con la forma polígona, llega á confundirse con esta última, y los 2 cascarones de su conclusion embelesan al que mira su disposicion artística. Este magnífico tabernáculo, que todo es de jaspes escepto sus adornos dorados, cascaron y las estátuas que lo decoran, se levanta en planta elíptica sobre un zócalo de piedra negra de Callosa, siendo su altura de 2 1/2 palmos, en el cual se hallan los pedestales de 5 1/4 palmos de alto, vestidos de diferentes jaspes de una moldura talon recto de mármol blanco de Carrara; sobrevienen las basas de un palmo y 8 dedos de elevacion de piedra negra; en los pedestales mas avanzados estan colocadas las estátuas de San Joaquin y Sta. Ana, de figura un poco colosal, y encima de los otros las 2 pilastras y 8 columnas de piedra del Buixcarro, que se halla á 2 horas de la c. en el térm. de Barcheta, magestuosas aquellas por su altura de 26 palmos valencianos, y por ser de una sola pieza con sus capiteles de órden corintio de poco mas de 3 palmos, sosteniendo el entablamento de arquitrave, friso y cornisa, todo de la altura de 7 palmos. Siguese luego el rebanco de 3 id. de elevacion, cerrándose la obra por 4 columnas del centro y las 2 pilastras: el diámetro de aquel es de 28 palmos y su rádio de 17, coronando todo un nubarrado del cual sale una grande tarja, en cuyo centro está colocado el Dulce nombre de María, teniendo á su pie 2 mancebos en actitud de adorarle; y sobre la parte de cornisa y 2 columnas mas centrales, se ven colocadas las estátuas de San Miguel y San Gabriel, y en las 2 de los estremos 2 jarrones de muy bella forma. Este tabernáculo tiene 82 1/2 palmos de alto y 48 de ancho: en el espacio que comprende se encuentra la mesa del altar, el gran pedestal con sus correspondientes cornisas moldadas, ofreciéndose á la vista una lápida de piedra negra veteada de blanco y amarillo tostado, la cual está adornada con una greca cuadrada, y en su centro hay una tarja con su alegoria, cuyo adorno es de cobre dorado y del difunto patriarca D. Francisco Cebrian y Valda, detras del que se halla el sagrario. Encima del pedestal está el nicho, y en él la imágen de Ntra. Sra. de la Seo, patrona de la c., teniendo aquel á sus pies las dos virtudes de la Humildad y Castidad, y terminando el nicho con un tímpano coronado con un grupo de niños. El frontal de la mesa del altar es tambien pieza delicada; tiene sus repartimientos de pilastras y entre ellas florones de marmol blanco de Carrara, en los cuales hay entallados de medio y bajo relieve, pasages del antiguo y nuevo testamento, todo perfectamente combinado y trabajado con proligidad y esmero. El brillante dorado de todas las estátuas, el de los adornos entallados en el nicho, el de los capiteles llenos de gracia y hermosura, como copiados de los mejores modelos que existen en España, la profusion de los adornos que se advierten en el arquitrave, friso y cornisa, constituyen un cuerpo elegante y hermosísimo. La escultura de las imágenes de San Joaquin, Sta. Ana, San Miguel y San Gabriel, y de los dos mancebos es de D. José Esteve; la de las dos virtudes y grupo de niños de D. José Gil. La piedad de los fieles es la que costea esta obra colosal de las pri-

meras sin duda de la prov., bajo los planos aprobados por la academia de Nobles Artes: está todavia sin concluir. Una hermosa fachada dórica con su pórtico de columnas colosales y torres laterales, cerrará este perímetro, dejando 4 puertas de comunicacion para el templo, que corresponden exactamente á cada uno de los 4 puntos cardinales. No se puede dar un conocimiento cierto de quién fue el primer director de esta admirable obra; solo se recuerda al arquitecto Fr. Alberto Pina, religioso carmelita de aquella c.; le siguió Don Jaime Perez, el Dr. D. José Ortiz, dean de la colegial, y los arquitectos D. Francisco Cuenca, su hijo Fr. Vicente, de la órden de San Francisco, quien colocó el retablo prodigioso de que se ha hecho mérito, D. Francisco Cuenca, y hoy la sigue su hijo D. Francisco con el mayor tino y acierto.

Esta igl. colegial y matriz tiene 2 parr. filiales, que lo son San Pedro y Sta. Tecla, fundadas por el rey D. Jaime el Conquistador. La primera tiene 10 retablos y el mayor dedicado á los apóstoles San Pedro y San Pablo, su torre con 2 campanas, y un vicario perpétuo erigido en 1799 con distrito señalado para la adm. de sacramentos, pero sin cruz parroquial, que solo se halla en la colegiata, de la que salen los entierros para toda la c. La de Sta. Tecla tiene 13 retablos, dedicado el mayor á la vírgen y mártir, de que toma título, un órgano, torre con 2 campanas y su vicario perpétuo de la misma clase que el anterior.

La otra parr. es la de los *Stos. Juanes*: esta igl. y su distrito fue en la antigüedad un pueblo llamado Villanueva; pero en virtud de real órden de 27 de noviembre de 1625, concedió S. M. el Sr. D. Felipe IV la gracia de unirse á la c., quedando suprimida su autoridad civil. Está sit. en el arrabal y tiene su cura propio de provision ordinaria, 11 retablos de los cuales el mayor está dedicado á los Stos. Juanes Bautista y Evangelista, órgano y torre con 2 campanas: en su distrito hay una pequeña ermita bajo la invocacion del Santísimo Cristo de la Penitencia, en el sitio denominado del Calvario; su fundacion se ignora por haber sido abrasado su archivo en el incendio de 1707.

Conventos suprimidos. De los 9 que hay en Játiva, 5 se hallan abiertos al culto, y son: San Agustin, fundado por el P. Fr. Juan Exarch en el año 1515; su titular San Sebastian, con 12 retablos, órgano y torre con 2 campanas: en su igl. se celebran cuarenta horas solemnes, septenarios y demas funciones religiosas como sucedia antes de la supresion. El de Franciscanos observantes fundado en 1294 en tiempo del rey D. Jaime II, y aunque fue destruido en el reinado de Don Pedro de Castilla y Aragon, se reedificó de nuevo en el pontificado de Gregorio XI: su igl. contiene 20 retablos y el mayor dedicado á las Llagas de San Francisco, órgano y una campana en su torre por haber sido recogidas las demas en 1837: se celebran funciones religiosas como en el anterior. La Merced, fundacion del Sr. rey D. Jaime I, con 11 retablos, dedicado el mayor á San Miguel, órgano, torre con 2 campanas, y se venera en su igl. la hermosísima imágen del Ecce-homo, bajo cuya denominacion se halla establecida una cofradía numerosa: tambien se celebran funciones como en los otros. El de Capuchinos, cuya fundacion se ignora, tiene 13 retablos, el mayor bajo la advocacion de San Antonio de Pádua, una campana y su igl. está abierta al culto. Finalmente, San Onofre, de religiosos Alcantarinos, fue fundado en 1579 por el P. Fr. Francisco Gimenez, y contiene 12 retablos con el mayor, dedicado al Sto. titular, torre y 2 campanas. Esta igl. con todo el edificio y huerto lo cedió S. M. la reina Doña María Cristina en el año 1839 para casa de beneficencia, y en la igl. se celebran las funciones religiosas, como en los anteriores.

Los conventos suprimidos no abiertos al culto son los 4 siguientes: *Sto. Domingo*, el cual era el antiquísimo monasterio de la órden de Penitencia de Jesucristo, cuya casa y órden estinguió la santidad de Gregorio X en el concilio que celebró en Lion (Francia), al que concurrió el rey D. Jaime I de Aragon, quien lo cedió á los religiosos Dominicos: fue célebre por haber dado varones eminentes en ciencia y virtud, entre los que se cuentan el famoso Malueuda, y en nuestros dias el presentado Fr. Jaime Villanueva, conocidos ambos por sus escritos. Fundaron los Dominicos este conv. en el año 1291 en que lo compró de los rejidores de aquella c. el rey Don Jaime II por 50 siclos ó sean 4,000 rs. vn.: actualmente lo habitan familias pobres que contribuyen al comprador con un tanto convencional. *Trinitarios* cuya igl. se halla destinada á la custodia de madera y otros instrumentos correspondientes á la c., y en el resto habitan varias familias pagando alquiler á la Amortizacion. *Carmelitas*, estramuros de la c., derruido en la pasada guerra para evitar sirviese de guarida y fortaleza á los partidarios de D. Cárlos, y en el pasado año 1846 se construyó en el lugar que ocupaba una plaza de toros como digimos en otra parte. Finalmente, el Monsant, monast. de PP. Benardos, enagenado y deshecho por el comprador, para utilizar todo cuanto contenia: su igl. y edificio de órden gótico evidenciaban la mas larga antigüedad; y aunque en el incendio que sufrió aquella c. en 1707 se redujeron á ceniza los papeles de sus archivos, se conserva por tradicion la noticia de que fue de fundacion real, la primitiva de las monjas que hoy tienen su monast. y se titulan de la Zaidía de Valencia.

Convento de monjas. Hay 2 y son: el monast. de *Santa Clara*, religiosas franciscanas, que fue fundado en 6 de setiembre de 1325 por la Ilma. Sra. Doña Saurina de Entenso, tia del rey D. Jaime I de Aragon: consta en la actualidad de 34 religiosas, y contiene en su igl. coro y cláustro, 12 altares, y el mayor dedicado á Sta. Clara, órgano y torre con 2 campanas. Este edificio, aunque antiquísimo, es de los mas suntuosos en su clase por su hermosa igl. de una nave, sus magníficos cláustros, sus espaciosas oficinas, y 23 fuentes que ofrecen la mayor comodidad y aseo. El otro monast. es la *Consolacion*, de religiosas dominicas, cuyas fundadoras vinieron del monast. de Ntra. Sra. de los Angeles de Barcelona, y al poco tiempo salieron para fundar los conv. de Daroca y de Alfaro: consta en el dia de 17 religiosas, y contiene su igl. 9 retablos, dedicado el mayor á Ntra. Sra. de la Consolacion, órgano y torre con 2 campanas. Dicha imágen es muy venerada por aquellos fieles, y fue donada por el ayunt. en 1518 á la órden dominicana, como lo recuerdan anualmente ambos cabildos visitándola en piadosa procesion el dia de la Asuncion.

Ermitas. Se encuentran 7, sin contar el oratorio ó igl. del Hospital, y son: San Feliu, sit. en la falda del monte del cast., en la cual son recomendables los vestigios de un peristilo de columnas góticas, que por su grande antigüedad debieran conservarse: segun consta de algunos manuscritos sirvió en tiempos lejanos de catedral, cuando la c. ocupaba un sitio mas alto hácia las raices del mismo cast.: comprende 9 retablos, dedicado el mayor á San Feliu ó San Felices, cuyo santo, segun Beuter, predicó el cristianismo en dicha igl., á la que asisten los cristianos sabatinos. *San José* sit. en las mismas faldas del cast., nueva y hermosa, construida en forma de cruz latina de órden corintio de muy buen gusto por la sencillez de su ornato: tiene 9 retablos, dedicado el mayor á San José y Sta. Bárbara, órgano y torre con 2 campanas. Su construccion se debe á la piedad de aquel vecindario, y su conservacion se halla á cargo del gremio de carpinteros.

Las *Stas. Basilisa y Anastasia*, sit. tambien las faldas del cast., en donde se cree permanecieron 102 años los religiosos Agustinos hasta la construccion del conv. que queda mencionado. Las *Almas*, otra de las ant. de la pobl., en la que Benedicto XIII concedió formar la cofradía de Ntra. Sra. del Sufragio, enriquecida con innumerables gracias é indulgencias, como aparece en las bulas del papa Inocencio XIII y otros: tiene 3 retablos, y el mayor dedicado á Ntra. Sra. del Sufragio, con su órgano, torre y 2 campanas. Finalmente, las otras 3 ermitas se hallan estramuros de la c. con la invocacion de San Antonio Abad y de Pádua, Ntra. Sra. del Puig y Sta. Ana, sit. las dos segundas en la cúspide ó eminencia de dos elevados montes á la dist. de una hora de la pobl.: la del Puig es la mas visitada por la devocion que profesan á esta Sra. aquellos moradores.

PASEOS Y ALREDEDORES DE LA CIUDAD. Estramuros de Játiva se encuentra una vasta alameda poblada de frondosos álamos, que la circunda por su parte meridional, y pegada á esta un bonito paseo denominado de *Ovalo*, cercado de un magnífico banco de piedra con respaldo de hierro. En su centro hay una hermosa fuente de mármol de colores, con un surtidor que se eleva á una altura sorprendente, y á su entrada principal 2 leones de piedra berroqueña, que arrojan por sus bocas abundantes caños de agua, la cual, recogida en dos tazas de la misma piedra en figura de concha, sirve para el riego

de las flores y arbolados de tan delicioso sitio: en sus 4 estremos se elevan otras tantas estatuas tambien de piedra berroqueña, que representan las 4 estaciones del año, y en sus pedestales se leen inscripciones alegóricas de mucho gusto. La inapreciable ventaja que tiene este paseo sobre otros, consiste en su posicion algo elevada, de modo que desde él se domina la hermosa vega de la c., á la manera de un vasto y sorprendente paisage, ofreciendo por do quiera variados y agradables puntos de vista.

No parece sino que la naturaleza se ha esforzado en prodigar todos sus preciosos dones en aquel terr.; y cuando se tiende una mirada hácia la vasta llanura que se prolonga por el N. hasta Valencia, el ánimo se estasia contemplando tanta belleza y frondosidad. Casi á las mismas puertas de la pobl. empieza á dilatarse aquella hermosa y fértil vega á manera de una alfombra, siempre verde y siempre frondosa en todas las estaciones del año, tan celebrada por algunos historiadores y viajeros, bañada por 2 r. de corto caudal, pero bastantes para que esparramándose sus aguas por mil canales de riego, obra de los árabes, lleven la vida y la lozanía á todas partes. La multitud de alq. y casas de campo de que está poblada la vega, y las innumerables moreras y otros árboles frutales, dispuestos simétricamente por las huertas, dan á aquel recinto el aspecto de un vasto jardin. En la parte estrema que mira al O. se divisan varios pueblos, y en la del E. se eleva en medio de una campiña de arrozales el monte *Puig*, que del N. á S. se prolonga proporcionalmente á su altura no escesiva, cuya periferia en su base constará de unos 15,000 pies; es notable por su aislamiento la direccion de su long., y la ermita que se ve en su cumbre. Por la parte del N. casi enfrente de la c., de entre una cord. de colinas, se levanta otra montaña con un picacho de figura cónica, coronado por otra ermita; y en su raiz algo mas dist. se presenta la Llosa, pueblo bastante considerable. Finalmente, cierran el horizonte unas cord. de montañas y colinas de dimensiones muy desiguales, interrumpidas á trechos por cortos desfiladeros ó quebradas, circunscribiendo desde cualquiera punto de vista todos los objetos en un grande y bello y paisaje que presenta la parte mas importante y bella del térm. de Játiva. Si tomamos por punto de vista lo alto del cast., se descubre tambien hácia el S. un valle de 1/4 de ancho, de superficie contínuamente desigual, llamado de *Bixquert*, plantado de algarrobos, olivos, viñas y moreras hasta la estremidad occidental, el cual termina en *Serra-grosa*, que sigue la direccion de E. á O., dejando casi en medio del térm. la otra montaña que sirve de asiento al cast. y c., la que, prolongándose paralela á aquella, le divide en 2 terrenos del todo desemejantes. En un dia claro y despejado se llega á descubrir tambien por el N. la multitud de torres y de cúpulas, y entre ellas el famoso *Micalet* de Valencia.

Término. Confina por N. con los de la Llosa de Ranes, valle de Cárcer y Villanueva de Castellon (los 2 últimos del part. jud. de Alberique); por E. con los de Bellús, Genovés, Barcheta y Lugar nuevo de Fenollet; por S. con los de Alfarrasí y Ollería (ambos del part. de Albayda), y por O. con los de Canals, Alcudia de Crespins y demas pueblos denominados de la Costera de Ranes: la dist. desde la c. al límite estremo de la jurisd., será aproximadamente de 1 1/2 hora; y la estension del térm. de 3 id. de N. á S., y de 2 1/2 de E. á O. En su radio se encuentra el pueblo de *Surió* (V.), que tuvo municipal propia hasta hace poco tiempo, que se agregó á Játiva; y varios cas. ó alq., entre las que recordamos las siguientes: el Anchelin, Casa-blanca, de Bataller, del Cabildo, de Conejero, de Cuadrado, de Cuesa, de Chaves, del Doctor Burro, de Fores, de Fourrat, de Manzano, de Maravall, de la Marca, de Martinez, de Mascarell, de Mollá, de Mora, del Moro, de la Polaca, de Sanchiz, de Terranet, La Caturla, Fuente Quintanar y el Remon. Tambien se hallan los montes que dejamos mencionados anteriormente, los cuales son por lo comun calizos, abundando en ellos los vejetales, que llegarán á 300 especies, todas conocidas.

Terreno y rios. La calidad de las tierras es generalmente buena: comprende sobre 10,000 hanegadas de huerta, 5,000 de arrozar y 2,000 jornales de secano. La parte de huerta ofrece un bosque de moreras y otros árboles frutales, cercado de olivos, algarrobos, viñas y algunas encinas que campean en los secanos. Jamás descansa el suelo en aquel sitio delicioso: apenas se siegan los trigos, ya se ven los campos llenos de maices, melones y hortalizas; los campos parecen ser la ocupacion contínua de aquellos hombres infatigables, que los desamparan solo por la noche para descansar algunas horas. Las cristalinas aguas dirigidas por varios canales animan aquel cuadro con su movimiento y murmullo, y dan al mismo tiempo frescura y vida á los vejetales. Brotan muchísimas fuentes en todo el térm.; pero las mas principales por su abundancia son la de *Bellús* y la *Santa*. La primera nace 3/4 de hora al S. de Játiva. en el estrecho llamado *Les Aigües*, por donde el r. Albayda atraviesa el monte Serra-grosa. Sale con violencia de las entrañas del monte por una cueva de 8 pies de diámetro, elevada sobre el nivel del r. algunas varas, entrando gran parte de sus aguas desde su mismo nacimiento en un ancho encañado, obra de los árabes, con algunos respiraderos, por donde siguen hasta la c., cayendo las sobrantes al r. formando vistosas cascadas. Engrosado el *Albayda* con este aumento, y con el que recibe de las muchas fuentes que allí brotan, continúa su curso estrechado entre peñas, y en menos de una hora dá origen á 4 acequias principales, cuyos nombres y riegos espresamos en el art. de part. jud. (V.). Continúa el r. por las inmediaciones orientales de la c., dando una media curva hácia el O., hasta que recibe en su álveo las aguas del r. *Cañolas*, que allí llaman *Guardamar*, el cual viene por su parte occidental, y ambos reunidos van hácia el N. en busca del Júcar. La fuente llamada *Santa* se halla en la raiz de un cerro á la izq. del r. Cañolas, en el térm. de Canals: los de Játiva la conducen por un canal subterráneo que atraviesa el r., sirviéndose de sus aguas y de las de Bellús para llenar las numerosas fuentes de la c., regar varios huertos de particulares, saliendo luego á fecundar los campos inmediatos.

Caminos. Los principales son el titulado de Valencia y el de Castilla, que se hallan en buen estado, y á cuya conservacion y la de los demas rurales y que dirigen á las pobl. inmediatas, se atiende con la cantidad consignada en el presupuesto municipal para este objeto.

Correos y diligencias. Entran y salen los correos en Játiva los domingos, martes y viernes de cada semana de 8 á 10 de la noche, y salen una hora despues de su entrada para todas las carreras: proceden de las adm. principales de Valencia y Alicante, y se conducen á lomo en balija. Hay 3 coches diligencias; 2 de ellos diarios, y otro que va un dia y viene otro: su carrera es desde Játiva á Valencia y vice versa. Todos los coches son cómodos y elegantes; los diarios salen en el verano á las 3 de la mañana y en invierno á las 5; el alternado á las 10: gastan en el viaje unas 6 horas; se exigen 28 rs. por cada asiento de berlina, y por los del interior 24, con mas 4 rs. por cada a. de peso. Hay tambien galeras y tartanas que van y vienen diariamente á Alcira y otras poblaciones de la carrera de Valencia, y que conducen viajeros á precios sumamente módicos.

Producciones. Su clase y cantidad en un año comun son: 8,000 cahices de trigo, 6,000 de maiz, 200 entre cebada, judias y garbanzos, 100,000 barchillas de arroz, 32,000 a. de algarrobas, 35,000 de pimientos, 86,000 de hortalizas, 36,000 de frutas, la mayor parte granadas deliciosas, 1,400 de aceite, 28 de lino, 6,400 cántaros de vino, 8,000 docenas de melones, 13,000 lib. de seda fina y 3,400 de alducar é hiladillo, no siendo estas últimas cosechas mas considerables, porque la mayor parte de la hoja que se coge se vende á los pueblos comarcanos. Como se habrá notado, la prod. mas importante es la del arroz, que sobra para el consumo que esporta á las pobl. y prov. limítrofes. Los art. que faltan son: el trigo, aceite y vino que se importan, el primero de la Mancha, el segundo del valle de Albayda y Andalucía, y el tercero de Benejama, Biar y Condado de Concentaina.

La cria de ganado es insignificante, y solo se sostienen algunos pegujales de ganado cabrio y lanar para el abono de las tierras. No hay caza, ni mas pesca que la escasa que producen los 2 r. mencionados, y de la clase de animales dañinos zorras y algunas águilas. No se esplotan minerales, aunque se halla azogue en los alrededores, y se intentó su esplotacion en tiempos anteriores por cuenta de la Hacienda. Una de las fuentes llamada de San Jorge, que tiene su nacimiento encima del barrio de las Barreras, arroja algunas veces por sus caños globulillos de azogue vírgen.

Artes é industria. Se encuentran en Játiva todas las artes y oficios mecánicos propios de una pobl. importante, en-

tre los que se cuentan 3 platerias, 1 imprenta, varios encuadernadores, 3 tintoreros, 17 tejedores, y entre estos últimos 1 que teje ropas imitadas á los estranjeros y pañoleria blanca bastanté fina. Hay tambien fáb. de almidon y pastas finas, de jabon, sombreros, velas de sebo y loza ordinaria. Las materias que se emplean son del pais, y sus prod. surten á la c. y á muchos pueblos comarcanos. No hay establecimientos fabriles, y la mayor parte de los vec. se dedican á la agricultura, cuyo estado es muy floreciente, como digno legado de los árabes. Hállánse tambien 10 molinos harineros y arroceros movidos por agua, 20 prensas de aceite para el servicio público, y otras para las cosechas de algunos particulares, y 23 hornos de pan cocer.

Comercio. Los art. que se importan son el trigo, aceite, tejidos catalanes y estranjeros, cáñamo, suela, saladura, drogueria y algunos otros; y los que principalmente se esportan arroz, seda, frutas y hortalizas. Se ocupan en la conduccion tanto para la importacion como para la esportacion un corto número de vec., y la mayor parte de los acarreadores son forasteros. Las especulaciones se hacen en dinero efectivo, escepto algunas pocas veces quo se cambia el trigo por arroz, 20 tiendas de ropas, 3 de quincalla, 26 de especieria 35 tabernas y 63 puestos de verduras y hortalizas.

Ferias y mercados. Se celebran dos ferias, una de ellas en los dias 15, 16 y 17 de agosto, y la otra en los dias 21, 22 y 23 de diciembre: la primera tiene lugar en la Alameda pública formando una estensa y ancha calle de tiendas de madera con dos tiros de árboles inmediatos á las mismas, lo cual le da un aspecto sumamente pintoresco. Se venden en ella ropas, quincalla, juguetes, dulces, loza fina y ordinaria, sombreros, cristal é infinidad de art.; pero lo que mas especialmente constituye esta feria y la hace una de las mas principales de España, son los ganados lanar, vacuno, caballar, mular y de cerda, y la seda que se presenta en ella para las operaciones de compra y permuta, cuyo tráfico puede calcularse en mas de dos millones de rs. La otra feria se celebra en la plaza de la Constitucion, donde tiene lugar el mercado semanal, y á ella acuden casi todos los confiteros de 10 leg. en contorno, y algunos comerciantes de ropas, quincallla, loza y juguetes, de los que se surten todos los pueblos comarcanos. El art. principal de dicha feria son los dulces para los aguinaldos de la próxima navidad.

Poblacion, riqueza y contribuciones. Segun datos oficiales de 1842, cuenta Játiva 2,900 vec., 13,168 alm. cap. prod.: 36.306,517 rs. imp.: 1.509,556: contr.: 508,012. El presupuesto municipal asciende ordinarmente á 406,523 rs. que se cubre con el producto de varias fincas de propios, y principalmente de arbitrios impuestos sobre diferentes especies.

Secretaria. Está dotada con 21,000 rs. con los que se pagan todas las obligaciones á ella anejas: el buen órden y metodo con que está montada nos impulsa á darlo á conocer en este sitio. Se dixide en 4 departamentos, á saber: 1.° *Secretaria propiamente dicha*, donde ademas del secretario permanecen los 4 oficiales de número, el de espedientes de apremio y los 2 escribientes que reconoce el presupuesto municipal. 2.° *Depositaria y seccion de contabilidad*, donde ademas del depositario de propios existen el oficial primero de estos ramos, que es á la vez interventor de contribuciones; los 2 oficiales auxiliares de la misma contabilidad de propios, el recaudador de contribuciones atrasadas, y 4 auxiliares para los trabajos del padron de riqueza y repartimiento de la contribucion de inmuebles, que agenos del presupuesto municipal, perciben sus sueldos del fondo de retribucion que pasa el Gobierno para esta clase de gastos. 3.° *Archivo*, donde por ahora existe solo el oficial archivero con la dotacion de 20 rs. diarios pagados de la cantidad de 10,000, consignada en el presupuesto para el arreglo del archivo. Como que há poco tiempo se ha dado principio á esta importante operacion, en la cual no puede emplearse otra persona que la que haya de regir esta seccion, porque lo primero y mas esencial es la coordinacion de los papeles y documentos, su distribucion por materias, y su mas conveniente colocacion para facilitar despues los trabajos de esta oficina con la claridad que ha de proporcionar este preliminar tan indispensable, no ha parecido todavia oportuno arreglar el personal de ella, que deberá aumentarse tan pronto como pueda lograrse la difícil y extraordinaria colocacion de los libros y demas documentos. 4.° *Oficina de guerra*, donde permanece constantemente un oficial para el alojamiento de las tropas, facilitar los bagajes y los documentos y copias de pasaportes militares, con el fin de verificar el suministro á las mismas tropas estantes y transeuntes.

La distribucion de negocios de la secretaría, tanto por lo respectivo al ayunt. como á la alcaldia, lleva el órden siguiente. *Primera seccion*: despacha los ramos de montes, guerra, instruccion pública, requisicion, servidumbres agrarias y subastas. *Segunda seccion*: desempeña los arbitrios, artes y oficios, beneficencia, cárcel, en que se comprende las conducciones de reos, cementerio, fiestas públicas y religiosas, fianzas, gobernacian, gobierno interior y secretaría. *Tercera seccion*: se ocupa en los asuntos de policía urbana y rural, contribuciones solo el la parte gubernativa, suministros, obras, fomento, agricultura, caminos, canales y puentes, proteccion y seguridad pública, reos y desertores. *Cuarta seccion*: en los ramos de mercados, matadero, elecciones, estadistica, registro civil y negociado general, en el cual se comprenden todos aquellos asuntos que envuelven diferentes materias, ó no tienen aplicacion propia ó análoga á los ramos en que está dividida la secretaría. *Seccion de contabilidad*: despacha lo perteneciente á este ramo y el de propios, por su relacion inmediata con el mismo, y para el mas fácil y conveniente desempeño de la administracion municipal. *Seccion del pósito*: independiente del presupuesto municipal, y dotada de los fondos de este pio establecimiento, tiene á su cargo todos los complicados y difíciles ramos de su contabilidad y administracion. *Seccion de apremios*: se ocupa en el despacho de los espedientes de apremio contra los deudores al caudal de propios, y practica y autoriza las diligencias de notificaciones y embargos y publicacion de bandos. *Seccion de archivo*: por ahora, como queda dicho, se ocupa del arreglo del mismo, en la custodia y conservacion de sus papeles, y en la busca de antecedentes para el despacho de los asuntos. *Seccion de guerra*: al tratar de la cuarta division de la secretaría se han esplicado sus negociados. El secretario lleva la direcion en todos los ramos que son despachados bajo su inmediata inspeccion: nota el libro de actas del ayunt., de la comision local de instruccion primaria, de sanidad y otras, su corespondencia oficial, y hace las indicaciones oportunas, á fin de que las secciones despachen los espedientes con arreglo á las leyes y órdenes del Gobierno de S. M.

Historia civil. Imposible es averiguar el nombre primitivo de esta pobl., pues la hicieron tan célebre sus finisimas telas de lino, que los traficantes fenicios la llamaron por antonomasia *la tejedora de linos*, y fue el nombre que prevaleció: esto esplica la voz *Sœtabi*, con que la encontramos mencionada por los antiguos, precedente de la lengua fenicia, segun el ilustre orientalista Samuel Bochart, de cuyo nombre los arabes formaron el actual *Xativa*. M. Johanneau esplica el cambio de *Sœtabi* en *Játiva*, atribuyéndolo á ligeras variantes de letras, de sonido y de sentido en el griego; dando á *Sœtabi* etimología griega con el mismo significado que Bochart; pero es preciso establecer que fueron los árabes los autores de este cambio del mismo modo que dijeron *Xucar* por *Sucro*, *Xerica* por *Serabica*, etc. La nombradia de los pañuelos ó servilletas que se tegian en esta c. fue tanta en toda la ant., que no tenian entre los romanos otro nombre que el de su procedencia, y se llamaban *setabinas*. *Permutabis prioribus Sœtabis*, dice Plinio en su dedicatoria á su amado Tito Vespasiano, aludiendo á unas servilletas ó pañuelos de lino que se habian cambiado á Catulo en perjuicio suyo. Este poeta se querella amargamente del chasco en uno de sus epígramas. El mismo Plinio no duda decir que *Sœtabis* llevaba la palma en Europa, por lo que hace al cultivo del lino: *similiter et in regione aliena inter Padum Ticiunmque amnes ubi á Sœtabi tertia in Europa lino palma* (lib. 19 sec. II). Léese asimismo en Silio Itálico.

Sœtabis et telas Arabum sprevisse superba,
et Pelusiaco filum componere lino.
(Lib. 3).

Y en el Cinejeticon de Graciano, citado por M. Johanneau

Hispanique alio spectantur setabes usu.
(Vers. 41).

Era tambien célebre esta c. por haber concurrido á su fortificacion la naturaleza y el arte. El citado Silio dejó memoria espresa de su alto é naccesible alcázar: de *Sœtabis* y de *Sucro* tomó Anibal soldados como lo dice el mismo poeta.

Atque ultrix Celsa mittebat Sœtabis arce.

Hablando Estrabon del antiguo camino que tenian los romanos desde Roma á los confines de la Bética ó hasta Cátulo dice que pasaba por *Sœtabis* y desde alli se dirigia hacia Egelesia. Su nombre se lee en este geógrafo *Setabis*, en Ptolomeo *Saitabis* y en las medallas *Sœtabi*. Estaba enclavada en la region de los contestanos (Ptolomeo) y adscrita en lo civil al conv. jurídico de Cartagena (Plinio). Sus ciudadanos se llamaron augustanos, en honor de Octaviano Augusto.

Conservó su importancia en tiempo de los godos, como lo acredita el haberla elevado estos á la dignidad de silla episcopal.

Sucumbió á las armas musulmanas acaudilladas por Tareh. *Schateva*, que (es como la llamaron los árabes (para luego parar en Xátiva) figura entre las principales ciudades que en en la division de España hecha por Yusuf se adjudicaron á la prov. de Toledo (Toiletola). Suena con frecuencia en la historia de la España árabe: en la espedicion del Hahem, año 804 en la de Abd-el-Raman cuando con la caballeria andaluza entró en la prov. de Tadmir por los años 918 etc. Ocurrencias mas notables encarecen tambien su nombre en las crónicas: por los años de 1092, perteneciendo á un príncipe moro feudatario del emir de Valencia, fue tomada por Dawd ben-Aischa general de Yusuf, emir de los musulmanes. Por los de 1144 los Almoravides de Játiva, mandados por Abdalá, sobrino de Ebn Ganya, recorrian y talaban la campiña hasta la misma c. de Valencia, saqueando y quemando las alquerias y llevándose las mujeres. Abd-el Melech Merwan, hijo de Abd el Aziz, juntó sus tropas, salió contra ellos y los sitió en la fortaleza de la c. donde se defendieron con teson asombroso. Abu Djafar, wali de Murcia, acudió al sitio de Játiva en auxilio de Merwan; y el caudillo de los Almoravides, Ebn Ganya, tuvo que retirarse á la Alcazaba para ir dilatando la defensa. Llegó tambien al socorro de los valencianos el caid de la raya Ebn Ayadh con tropas escogidas y entonces Abdalá ben Ganya entabló su capitulacion conceptuando imposible conservar por mas tiempo la fortaleza. Luego que fueron ajustadas las condiciones salió de Játiva aquel esforzado caudillo, y entrando en la Alcazaba Merwan ben Abdelaziz la fortificó y despidió á sus auxiliares muy ufanos con los regalos de joyas, armas y caballos que les repartió y dejándola á buen recaudo, regresó á Valencia entre los jeques y nobles mas distinguidos, año 1145, con cuyo motivo se incorporó Lecant (Alicante) con la Agmelia de Játiva y toda la prov. se adjudicó al gobierno de Merwan ben Abdelaziz. En 1172 la sitió el rey de Castilla D. Alfonso, con ánimo de tomarla; pero hubo de retirarse noticioso de la entrada que el rey D. Sancho de Navarra hacia por Aragon; y se contentó con establecer treguas con el nuevo rey de Murcia (á quien pertenecia Játiva) bajo condicion de que este pagase tambien el tributo que acostumbraba pagar su padre. Segun Diago, en sus anales de Valencia, D. Pedro de Alcalá, primo de D. Rodrigo de Lezana, con 5 caballeros mas, haciendo una cabalgada contra Játiva, fueron presos por los moros, año 1241. El rey don Jaime mandó juntar su hueste para caer sobre esta c.; su alcaide le envió un moro natural de Liria para disculparse, diciendo haber procedido asi en defensa de sus tierras corridas y atropelladas por aquellos, sin respeto á sus tratados; el rey ofreció satisfacer el agravio recibido, pidiendo la restitucion de los mencionados prisioneros. Entre tanto subió á un cerro, desde donde avistó á Játiva, y sorprendido por su hermosa perspectiva, deseó su conquista. El emisario le contestó luego no poder verificar el alcaide la apetecida entrega, por falta de dinero con que pagar á quien los habia comprado al precio escesivo que pedia por ellos, de lo que el rey se alegró mucho, y no queriendo oir nuevas embajadas formalizó el cerco.

Volvió el emisario entonces ofreciéndole de parte del alcaide, el castillo de Castellon, dicho de Játiva por estar tan cerca y reconocerle por señor de aquella fuerte v. dándole fe y palabra de no entregarla á nadie sino á él, y restituyéndole ademas los deseados prisioneros: el rey admitió el partido y se entregó de estos y del castillo y v. de Castellon. Rota despues esta concordia (ibid.) volvió D. Jaime sobre Játiva en 1244: duró largo tiempo el cerco, y obligado el alcaide por la necesidad de bastimentos, vino á partido y se determinó que el alcaide rindiese al rey la ciudad y el menor de sus dos castillos por dos años, quedándose con el mayor, y que el rey le diese los castillos de Montesa y Vallada, cercanos á Játiva. Entró el rey en la c. por la fiesta de Pentecostés; mandó reparar el castillo y dejó por su alcaide á D. Jimeno de Tovia. Otros retardan esta conquista hasta el año 1248, y algunos la presentan seguida á la de Valencia 10 años antes, en 1238.

El rey de Aragon D. Alfonso, mandó traer presos al cast. de esta c., en 1278, á los infantes D. Alfonso y D. Fernando de la Cerda, quienes fueron puestos en libertad 10 años despues. Por los de 1327 el infante D. Pedro, hijo mayor del rey D. Alfonso, se apoderó de Játiva, que habia sido dada por su padre en dote á Doña Leonor de Castilla, declarando asi su intencion de rebocar cuantas mercedes de la misma clase habia hecho su padre, luego que le sucediese en el trono. D. Pedro IV la hizo c. en 1347. En 1413 murió el conde de Urgel en el cast. de Játiva, donde habia sido condenado á carcel perpétua por el rey D. Fernando. En el mismo murió, estando tambien preso, Hugo Roger, conde de Pallás, año 1503. En 1512 fue asimismo la prision del duque de Calabria. En 1518 esperimentó Játiva un recio temblor de tierra, y por julio del siguiente 1519, una terrible peste, por cuya causa abandonaron la pobl. la mayor parte de los ministros de justicia y los ciudadanos ricos, lo que motivó muchos escesos de parte del vecindario que permaneció en ella. En Játiva estallaron de un modo notable las conmociones que agitaron el principio del reinado de Carlos I. Un bando de los regidores imponiendo 1,000 florines al que ofendiese á otro, por haber sido acusados de hacerlo los agermanados, ocasionó que amotinados estos, cayesen en número de unos 2,000, sobre las casas consistoriales, queriendo degollar á los jurados, en cuyo empeño permanecieron todo el dia, sin que bastase á retraerles haber sacado el clero en procesion al Santísimo Sacramento: desde allí se desparramaron por las calles, cometiendo grandes escesos en las casas de los regidores. Otro bando dado por el gobernador, que habia sido conducido ocultamente á la sacristia de la igl. mayor autorizando mucho de lo hecho, pacificó el motin y los jurados se retiraron sin peligro á sus casas. No obedeció Játiva á la intimacion que en 1521 el virey capitan general de Valencia D. Diego Hurtado de Mendoza, conde de Melitó, dirigió á los pueblos en nombre del rey, para que en el término de 6 dias acudieran á ponerse bajo su autoridad. En su consecuencia, á primeros de diciembre del mismo año, llegó el virey á la vista del arrabal de esta c. con una fuerza de 800 caballos, 1,500 infantes y 40 piezas de artilleria. Los agermanados intentaron defenderlo, pero fueron obligados á cerrarse en la c. con alguna pérdida. Hasta la noche del dia siguiente no consiguió el rey abrir brecha en sus muros, y á pesar de los reparos que en ella colocaron los sitiados, dispuso al otro dia el asalto; pero fue rechazado con grande estrago y ni la fuerza ni los ardides, robustecidos por las escaseces que sufria la ciudad, bastaron por largo tiempo á reducirla. Estas la obligaron por fin á ofrecer que si el marques de Zenete venia en persona á Játiva, tratarian de partido con el virey su hermano; lo que se verificó y se concertaron las capitulaciones, quedando el marqués como en rehenes dentro de Játiva, en cambio de otras personas que llevó el virey con igual calidad, al levantar el campo y retirarse á Montesa. A poco redujeron á prision al marques los agermanados y avisaron al virey no llegase á Játiva, cuya c. le tenia solo por enemigo comun. Embajadores de Valencia pidieron á Játiva la libertad del marques y le fue concedida en 9 de febrero de 1522. El ejército real volvió sobre Játiva y despues de muy reñidos combates, se rindió esta c. en 21 de noviembre; los principales de sus agermanados fueron ahorcados. Considerables fueron los padecimientos de Játiva en esta época; pero la faltaba cruzar otra mucho mas funesta. En la desastrosa guerra que á principios del último siglo, ambiciones de familia trajeron á este pais, juguete siempre de intereses á él estraños, abrazó con entusiasmo el partido del archiduque Carlos; fue tomada á fuerza de armas, en 1707, y entregada á todos los horrores de la guerra. La pobl. era de mas de 3,000 vec., y en 1716 no contaba todavia mas

de 300, en su mayor parte renteros y medieros. Cuando apaciguado ya el enojo de la córte, se dieron disposiciones para su restauracion (año 1713), aunque negándola hasta su ant. nombre que habia de sustituirse con el de *San Felipe*, hubiera podido levantarse una de las mas hermosas pobl. del reino, á no haberse verificado sobre sus mismas ruinas, conservando la forma ant., que con el tiempo, ha recibido algunas mejoras. Aunque recobró muchos de sus ant. privilegios y su estensa jurisd., no ha podido lograr aun la prosperidad y esplendor de épocas anteriores. En 26 de setiembre de 1812, las Córtes de Cádiz decretaron en favor de esta c. la restitucion de su ant. nombre *Játiva*, para volver á perderlo en 1814 y á conseguirlo en 1820; siendo declarada cap. de prov. por el celo de su digno hijo D. Lorenzo Villanueva, cuya capitalidad perdió tambien con su nombre en 1823. Bajo el actual reinado solo ha conseguido recobrar su nombre. Durante la última guerra civil ha sido invadida dos veces por las fuerzas carlistas de Quilez y Tallada. Para evitar nuevas incursiones, á costa de grandes sacrificios, consiguió ponerse en estado de defensa, y aunque se aproximaron dos veces despues hasta su vista, los carlistas no se atrevieron á atacarla.

El escudo de armas de Játiva ostenta una fort. de tres torres sobre escollos, y encima las barras de Aragon. Es patria de los pontífices Calisto III y Alejandro VI, del P. Fr. Jacinto Castañeda y Purchasous, martirizado en Junquin; del célebre Honorato Juan, preceptor del príncipe D. Cálos, hijo de Felipe II; del dominico y famoso escritor Tomas Maluenda; del célebre historiador Mohamed-Abu-Amed, conocido con el sobrenombre de Almocarrol; de Francisco Fenollet, vencedor de los moros de la sierra de Espadan; del médico Francisco Franco, escritor del siglo XIV; del poeta Jaime Beltran; del pintor José Ribera, conocido por el españoleto; del jurisconsulto D. Juan Bautista Trobat; del médico Don Diego Ramirez; de los poetas D. José Perez Montoro y Don Vicente Tejedor y Belvis; de D. Francisco Perez de Claramunt, maestre de campo del emperador Cárlos V; del general D. Gerónimo Fenollet; de D. Marcelo Cerdá, de los caballeros Rocas y Fenollets; de los maestres de la órden de Montesa, D. Luis y D. Bernardo Despuig, D. Arnaldo Soler y D. Pedro Luis Borja; el teniente general D. Gaspar Juan; del gran maestre de Malta, D. Nicolás Tejedor; del teniente general gefe de escuadra D. José Jordan, y del erudito Don Lorenzo Villanueva, diputado de las córtes generales en 1812 y de las de 1820.

HISTORIA ECLESIÁSTICA. Consta la antigüedad de la igl. de *Sœtabi* por figurar su ob. en el concilio tercero de Toledo, como uno de los sufragáneos mas antiguos. Muto ob. de esta c., puede decirse lo era desde algunos años antes del 589 hasta despues de 597. Florencio, desde antes de 630 hasta despues de 636. Athanasio, desde cerca de 650 hasta despues de 675. Isidoro I, desde cerca 677 hasta 682. Asturio, desde 682 hasta pocos años despues, Isidoro II, desde 687 hasta despues de 693. Se ignoran los demas que sobrevivieron, porque desde entonces se acaban los documentos del tiempo de los godos. Desde que Sætabi cayó en el dominio de los moros, no tenemos noticia de sus ob., bien porque fuese muy estenuada su cristiandad, ó porque si continuaron algun tiempo los prelados, no han quedado testimonios con que se autorice. En diferentes épocas se ha reclamado la restauracion de esta sede: asi se hizo al rey de Aragon D. Pedro IV, Sto. Tomás de Villanueva lo pidió al emperador Cárlos, y el cabildo y otras corporaciones lo han pretendido varias veces. El ilustre hijo de esta c. D. Lorenzo Villanueva llegó á conseguirlo, como el declarar cap. de prov. á Játiva; mas por circunstancias de la época no pudo tener efecto.

JATURABE: cas. de la anteigl. de Araoz, prov. Guipúzcoa; part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

JAU: cortijada notable en la prov. de Granada, part. jud., térm. jurisd. y 1/4 de leg. al O. de Santafé. Tiene 57 CASAS y un oratorio público dedicado á San José, perteneciente al Estado, servido por un capellan que celebra misa los dias de precepto. POBL.: 78 vec., 298 alm. Para su gobierno civil tiene un encargo con el nombre de regidor, que pertenece al ayunt. de Santafé, de cuya c. depende tambien en lo ecl. esta cortijada.

JAUCA: cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Purchena y térm. jurisd. de *Serón*.

JAUD: cas. en la prov. de Alicante, part. jud. de Monóvar, térm. jurisd. de Elda. SIT. á la parte meridional de esta v., y comprende 9 CASAS de labor diseminadas, cuyos hab. estan bajo la inmediata proteccion de un diputado de partido, especie de alc. p., cuya mision no es otra que la de comunicar á aquellos las órdenes que recibe del alc. de la matriz, detener y presentar á este los criminales que vaguen por el part., y evitar el robo de frutos. El TERRENO es llano y prod. vinos y frutas.

JAUJA: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Lucena (3), aud. terr. y c. g. de Sevilla (23): SIT. en una hondonada con poca ventilacion, siendo las enfermedades reinantes catarrales y tercianas. Tiene 100 CASAS, bajas de techo y mal distribuidas, formando cuerpo de pobl.; igl. parr. (San José), fundada en el año de 1693; tiene 38 varas de largo y 18 de ancho, y está servida por un cura párroco que nombra el duque de Medinaceli, y ademas 3 esclaustrados: hay escuela de primeras letras y un cementerio bien situado. Este pueblo se halla enclavado en el térm. de Lucena, y confina por N. Cabra y Aguilar; S. Archidona y Antequera; E. Rute, y O. Estepa. El TERRENO es de buena calidad, bañándolo el r. Genil, para cuyo tránsito hay una barca; pasa tocando las CASAS, las cuales son muy alegres y divertidas, tanto por esta circunstancia cuanto por las muchas huertas que las rodean. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y la CORRESPONDENCIA se recibe de Lucena. PROD.: cereales, aceite, vino y muchas frutas y hortaliza; ganado caballar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, anguilas y otros peces menores. IND.: la agrícola, 2 molinos de aceite y uno harinero. COMERCIO: esportacion de frutas, hortalizas, aceite y algunos cereales, é importacion de los art. de que carecen, que traen principalmente de la cab. del part. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR.: con el ayunt. El PRESUPUESTO MUNICIPAL es de 2,338 rs. que se cubren por reparto vecinal. Para su gobierno interior hay un alc. pedáneo.

JAUME ANDREU (so): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. jurisd. de la v. de Manacor.

JAULIN: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (4 y 1/2). SIT. en terreno montuoso, á la der. del r. *Huerva*, de cuyas riberas dista 2 leg.: goza de buena ventilacion y CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes algunos catarros. Tiene sobre 70 CASAS inclusa la del ayunt.; escuela de niños dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y antes tambien por un capellan coadjutor, cuya capellania ha ingresado en los bienes nacionales y se ha vendido parcialmente; una ermita dedicada á San Blas, y un cementerio junto á la parr. Los vec. se surten para todos usos de aguas pluviales. El TÉRM. confina por N. con los de Mozota y Botorrita (part. de la Almunia); E. Valmadrid y la Puebla de Alborton; S. Fuendetodos y Villanueva de la Huerva, y O. Mezalocha y Muel (La Almunia). El TERRENO es montuoso y secano. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, poco vino, frutas y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres, conejos y perdices. Los CAMINOS son locales y quebrados. La CORRESPONDENCIA se recibe de Zaragoza por peaton. IND.: la agrícola y fáb. de vidrios. POBL.: 51 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 1.231,330 rs. IMP.: 73,800. CONTR.: 14,770. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., del que se pagan 600 al secretario del ayunt., y se cubre por reparto vecinal. El nombre de este pueblo es de origen arábigo.

JAUME FOAN: barrio en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr. y c. g. de Barcelona; depende en todo del l. de Ordis, con el cual forma ayunt. SIT. en terreno llano, junto á la carretera que conduce de la cab. del part. á Olot, rodeado de estensos olivares de que está cubierta toda la comarca. Consta de 12 CASAS, y es punto muy nombrado y concurrido, por una venta que hay, en que descansan los viajeros á la montaña, de la cual bajan los traficantes á cargar vino y aceite á 2 grandes almacenes ó depósitos, establecidos hace años en este sitio, con lo cual se evitan los tragineros llegar hasta los puntos del Ampurdan en que se cosechan los buenos vinos.

JAUDIA: r. que nace en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio: se llama mas comunmente r. *Altube* (V.).

JAUNGOA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro: pertenece en lo civil á Motrico y en lo ecl. á Elgoybar.

JAUNSARAS: l. del ayunt. del valle de Basaburua Mayor en la prov. y c. general de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.). SIT. al N. de la cap. en parage llano rodeado de montes; CLIMA frio y húmedo, propenso á frecuentes nevadas en invierno, y delicioso y templado en primavera y verano; reinan los vientos N., NO. y E., y se padecen enfermedades pútridas y algunas gástricas. Tiene 15 CASAS formando una plaza y una calle, los niños de este pueblo concurren en número de 40 á 42 de ambos sexos á la escuela de Berruete; la igl. parr. (La Asuncion), es aneja de Garzaron, cuyo párroco la sirve; para surtido de los moradores hay dos fuentes en el térm. de las cuales una es algun tanto ferruginosa y medicinal. El TÉRM. que se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 20 minutos de E. á O.; confina N. Berruete; E. Garzaron; S. Yeben, y O. Ichaso; comprendiendo en su rádio varios montes poblados de robles, hayas, otros árboles y arbustos, y abundancia de pastos para toda clase de ganado: el TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa un r. que lleva el nombre del valle, y sobre el cual existe un puente de buena construccion. CAMINOS: los locales en mediano estado: el CORREO se recibe 3 dias á la semana, por el balijero del valle que lo trae de Pamplona. PROD.: trigo, maiz, castañas, habas y patatas; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de jabalíes, ciervos, lobos, zorros y aves de rapiña; pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 10 vec., 48 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

JAUREGUI: cas. del valle de muñas, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

JAUREGUI: bario en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayuntamiento de Ayala y térm. de *Menagaray*: 8 casas.

JAURECUI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Bedia*.

JAUREGUI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Arrozola*

JAUREGUI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Amorebieta*.

JAUREGUI: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayuntamiento y térm. del valle de Ceberio: 3 vec. y 10 almas.

JAUREGUI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, parr. jud. de Durango, térm. de *Echevarria*.

JAUREGUI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

JAUREGUI: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

JAUREGUI: cas. de la anteigl. de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Mondragon.

JAUREGUI: cas. del valle ó barriada de Astigarrabia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Motrico.

JAUREGUI: l. del ayunt. de Iruraiz, en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. en la falda del puerto de Ullibarria; CLIMA saludable; reina el viento SO., y se padecen algunos constipados y pulmonias. Tiene 6 CASAS, igl. parr. (San Martin); aneja de Ullibarri, cuyo cura la sirve; y una fuente en el térm. para los usos del vecindario. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 leg. de E. á O., y confina N. Ullibarri; E. Guereñu; S. Virgala Mayor, y O. Berroci; comprendiendo en su rádio 2 montes poblados de robles y hayas. El TERRENO es de buena calidad, arcilloso; le atraviesa un arroyo que baja de las montañas, á cuyo pie se halla el l. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo y maiz; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 4 vec., 24 alm. CONTR. y RIQUEZA: con su ayunt. (V.).

JAUREGUIA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de *Barambio*: 5 CASAS.

JAUREGUICOA: cas. del barrio de *Murguia*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

JAUREGUIECHEA: cas. del bario *Motrallumendi*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

JAUREQUIENA: cas. de la anteigl. de *Araoz*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

JAUSORO: cas. de la anteigl. de *Bolibar*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

JAURIETA: l. con ayunt. en el valle de Salazar, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10). SIT. en un barranco rodeado de 3 montes; CLIMA muy frio y húmedo; le combaten todos los vientos, y se padecen dolores de costado, anginas y perlesias. Tiene 100 CASAS; la consistorial en un cast. ant. que tambien proporciona local para cárcel; un palacio del marques de Lizarazu, escuela de primera educacion frecuentada por 60 alumnos, y dotada con 2,300 rs., y dos fuentes dentro de la pobl. para el surtido del vecindario; igl. parr. de primer ascenso (San Bartolomé), servida por abad, de provision del pueblo, y dos beneficiados de presentacion de S. M., y el abad en los meses respectivos; hay una ermita dentro de la v. dedicada á San Pedro Apóstol, y dos en el térm. (Ntra. Sra. de la Blanca y Sta. Agueda), y abundantes fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. puerto de Abodí; Ezcarroz; S. Ibilcieta, y O. Abaurrea-alta, comprendiendo en su jurisd. diversos montes pobl. de algunas hayas muchos robles de muy buena calidad, particularmente en la parte titulada *Changaberro*. El TERRENO es de mediana calidad; nace á su N. el barranco *Jaurrieta*, y travesando este térm., va á confundirse con el Salazar; tambien le atraviesa el r. *Zoroya* á una hora de la V. CAMINOS: los locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle los lunes y viernes, y se despacha los mártes y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y queso; cria de ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de lobos, corzos, liebres y codornices; pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero y varias fáb. de paños con que se visten los hab. POBL.: 85 vec., 404 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

JAUSORO-AZPICOA: cas. de la anteigl. de *Araoz*. prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

JAUSORO-GARAICOA: cas. de la anteigl. de *Araoz*. prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara; térm. de Oñate.

JASORO-GARAICOA CHIQUIA: cas. de la anteig. de *Araoz*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara; térm. de Oñate.

JAUTOR: garganta que nace en la prov. de Cádiz, en la falda de la deh. montuosa de la Robedilla, pasa por las casas del Jautor, por el pozo del Torero, y desaga en el *Arberite*.

JAVALINUEVO: l. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (1 leg.), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en aquella c., aud. terr. de Albacete (21), y c. g. de Valencia (33). SIT. en terreno llano, á la der. del r. *Segura*, con buena ventilacion y CLIMA templado, siendo la alferecia en los niños, y las pulmonias en los adultos, las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 300 CASAS de mediana construccion, y de un piso en la generalidad de ellas, repartidas en 11 calles y dos plazas denominadas de la igl. y de Isabel II; tiene 2 escuelas particulares, pero muy poco concurridas, y una labor en donde se enseña á las 12 niñas que asisten, las labores de su sexo; una fuente llamada de la Pila, cuyas aguas son filtradas de la acequia de Barreras, y de ellas se aprovechan, cuando las del segura van turbias, los vec. de este pueblo y los vec. de Alcantarilla; una igl. con la advocacion de la Purísima Concepcion, anejo de la parr. de Alcantarilla; una ermita estramuros dedicada á la Virgen de la Antigua, y un cementerio construido en 1839, que en nada perjudica á la salud. pública. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., confinando al N. con el de Cotillas; E. Javalí Viejo y r. Segura; S. Alcantarilla, y O. Cotillas y Rambla Salada, todos á una dist. muy corta: en él se encuentra el cas. llamado Soto de los Rocamoras, en el que hay una ermita bajo el titulo de la Virgen de los Remedios. El TERRENO es de huerta y campo; el primero se riega con aceñas, que estrayendo el agua de cáuces profundos, lo va llevando á puntos determinados; el de secano es tambien

montuoso, con algunos cabezos pelados destinados para sequeros de pimientos y otros cubiertos de mata baja, que aprovechan los ganados: al N. de este pueblo pasa el r. ya mencionado, en cuyo térm. se encuentra el grande azud ó *Contraparada* (V.) que le eleva las aguas y las distrubuye por 2 acequias de consideracion, de las que parten otras varias que fecundizan las tierras de la huerta de Murcia; la acequia que pasa por el pueblo de que nos ocupamos, se llama de Barrerras, sobre la que hay un puente en la calle de Media-sala. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos circunvecinos en regular estado unos, en malisimo otros. El CORREO de la cap. de la prov. se recibe tres veces á la semana llevado por balijero. PROD.: trigo, maiz, seda, pimiento, que lo sacan para reducirlo á polvo, melones y otra porcion de frutas, legumbres y verduras; hay unas 100 ovejas, y caza de conejos, codornices y varios pájaros. IND.: esclusivamente la agrícola, y como producto de ella; la cria de la seda y pimiento, que ambos artículos se llevan á Murcia á vender. POBL.: 320 vec., 1,563 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

JAVALI VIEJO: l. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Murcia (1 leg.), en cuyo punto tiene la residencia la silla episcopal de Cartagena, aud. terr. de Albacete (21), c. g. de Valencia (33). SIT. en terreno desigual á orilla de una gran rambla que le separa del pueblo de la Ñora, y próximo á la acequia mayor llamada de Aljufia, con CLIMA, vientos y enfermedades iguales á los del Javalí Nuevo. (V.). Se compone de 186 CASAS, generalmente de un solo piso, distribuidas en 6 calles y una plaza; tiene una igl. bajo la advocacion de la Purísima Concepcion, anejo de la parr. de la Ñora, en cuyo cementerio se da sepultura á los muertos del pueblo que describimos. El TÉRM. se estiende de N. á S., 1/2 leg. y menos de 1/4 de E. á O., confinando al N. con el de Molina; E. su matriz; S. Alcantarilla, y O. Javalí Nuevo; en él se halla la magnífica fáb. nacional de pólvora, sit. al S. sobre la acequia arriba indicada, dirigida por el cuerpo de artilleria; se compone de 8 molinos en edificio separado, cada uno con grandes terraplenes para evitar se comuniquen los incendios de unos á otros; cada molino consta de 16 morteros de piedra, y en una jornada, que son 30 horas, elaboran 32 a. de pólvora; hay ademas una tahona con una piedra para moler el azufre, y un molino para el pavon ó carbon vegetal, cuyos artefactos son todos impulsados por las aguas de aquella acequia, las que fertilizan tambien los huertos que se ven dentro del mismo edificio, el cual se encuentra aislado y con las dependencias necesarias para los gefes y directores del cuerpo de artilleria que lo habitan; fue hecho el año de 1800, reinando Cárlos IV, segun un letrero que se lee en la fachada: las precauciones tan eficaces que se observan en este establecimiento, alejan en lo posible cualquier suceso desgraciado; sin embargo, en el año de 1845 llegó á volarse uno de sus departamentos, causando una detonacion terrible, matando en la esplosion á algunas personas é hiriendo á otras; los productos de esta fáb. pueden competir y aun aventajar á los mejores de Europa: el edificio es muy bonito, y su posicion bastante pintoresca; el cuerpo de artilleria tiene un esmero especial en el aseo y elegancia de las habitaciones que ocupan los directores, y en la conservacion de sus jardines; á nadie se le permite ver sin una licencia especial, despues de varias reglas que no hay por precision que cumplir. El TERRENO en su mayor parte es de secano, teniendo algunos trozos de riego; le baña el *Segura*, sobre el que hay 2 barcas, una para pasar á Alcantarilla, y otra al Javalí Nuevo; á la parta del N. tiene algunos cabezos, en los que se secan los pimientos para despues reducirlos á polvo. Los CAMINOS dirigen, uno á Murcia por la Ñora, otro al mismo punto por Espinardo, y otro por Alcantarilla. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. por un balijero 3 veces en la semana. IND.: la agrícola y la elaboracion del pimiento, y cria de seda que se vende en aquella c. PROD.: trigo, panizo y verduras; no hay ganado de ninguna especie, y muy poca caza de codornices y algunos otros pajarillos de avenida. POBL.: 180 vec., 720 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento.

JAVALOYAS: l. con ayunt. al que está agregado el barrio de Arroyo-frio, en la prov. de Teruel (8 leg.), dióc. y part. jud. de Albarracin (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (29). SIT. á la falda de un cerro en paraje montuoso y quebrado con libre ventilacion, especialmente del N., razon por lo que el CLIMA es sumamente frio, aunque sano. Consta de 140 CASAS repartidas en 12 calles y 2 plazas, aquellas de mediana construccion, y entre las mismas la del ayunt.; hay una escuela de niños concurrida por 50, y dotada con 1,500 rs.; una fuente de buenas y abundantes aguas en el sitio mas principal de la pobl.; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de término, y un cementerio estramuros que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S., y otras tantas de E. á O., confinando por el N. con Valdecuenca; E. Tormon; S. Alobran, todos 3 á 2 leg., y O. con Toril (3); en él se encuentran 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de los Dolores y San Cristóbal; el barrio de que hemos hecho mérito, que en lo ecl. forma curato por sí con independencia y Javaloyas, y varios manantiales de agua muy delgadas y esquisitas. El TERRENO es de regular calidad, quebrado y de secano, con varios montes que crian pinos, sabinas y otros árboles, 3 deh. de pasto y varios prados naturales con abundante yerba, especialmente de valle y trebol. Los CAMINOS son de herradura, y se comunican con los pueblos limítrofes; se hallan en mal estado por la naturaleza del terreno. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. una vez en la semana, traida por peaton. PROD.: centeno, trigo morcacho, que es la mas abundante, cebada, avena, patatas, lentejas y pastos de verano que aprovecha el ganado lanar y cabrio, que es el mas preferido, y hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero de balsa. POBL.: con el barrio de Arroyo-frio, 170 vec., 680 alm. RIQUEZA IMP.: 103,717 rs. El RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,085 rs., que se cubren con 403, producto de un molino harinero, 1,031 de 2 hornos, 901 de pastos, 340 de los puestos públicos, y el déficit por reparto vecinal.

JAVALOYES: alq de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, térm. jurisd. de Monserrat.

JAVALQUINO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Baeza (3), aud. terr. y c. g. de Granada (18). Se halla SIT. sobre una eminencia á 1/2 leg. de la orilla der. del Guadalimar, y la misma dist. de la confluencia de este con el *Guadalquivir*. El CLIMA es templado y combatido mas principalmente por los vientos de E. y O., conocidos por Solan y Abrego, padeciéndose las afecciones de pecho é irritaciones. Se compone la pobl. de unas 200 CASAS, por lo comun de mala construccion, que forman varias calles estrechas y mal empedradas; casa de ayunt., y en ella la cárcel muy mala, 1 escuela de niños y otra de niñas, é igl. parr. (Sta. Maria) servida por un prior ó cura párroco de nombramiento del diócesano, con cementerio extramuros, y al O. de la pobl. en las ruinas de la ermita que llaman de Jesus, y antes estuvo dedicada á San Cristóbal: NE. y dist. un cuarto de leg. existen 2 fuentes, cuyas aguas, de buena calidad, se aprovechan para beber y otros usos del vecind. Se estiende el TÉRM. 2 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., confinando por N. con el de Espelin (1 1/2), y 1/2 con Bailen; E. con el de la Torre de Blasco-Pedro 3/4, mediando el r. *Guadalimar*; S. el de Menjivar (3/4), y O. con Menjivar (1/2), y Bailen (3/4); en él y hácia la parte SO. de la pobl. existe el cast. arruinado, llamado antes de Esclamel, cuyos terrenos pertenecen hoy á la casa de Benavides, ó marqués de Javalquinto; tambien pertenece á la misma casa los cas. de San Bartolomé ó las Huelgas, que se hallan al NO. de la pobl. Cruzan por el térm. los r. Guadalimar y Gualen ó Guadalen, que se incorporan dentro del mismo térm. al *Guadalquivir*, sin que sus aguas se aprovechen para el riego. El TERRENO es todo de secano, muy fértil cuando son las lluvias copiosas, y sus montes estan en parte poblados de encina, jaras, lentiscos y madroños, abundando en canteras de cal y piedra, y muy escasas de yeso. CAMINOS: los que dirigen á Jaen, Linares, Bailen y á Menjivar en mal estado, atravesando por el térm. la carretera que conduce de Granada á Madrid. El CORREO se recibe de la adm. de Bailen por medio de un balijero, que lo lleva y trae los lunes, jueves y sábados por la mañana. PROD.: aceite, granos y semillas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, pero con preferencia el primero, caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de carpas, bogas y anguilas. IND.: la agricultura, 5 molinos aceiteros y 1 harinero. COMERCIO: la importacion de los art. de que carecen, y esportacion del aceite y granos que les sobran. POBL.: 247 vec., 1,081 alm. CAP. PROD.: 5.582,645 rs. Id. IMP.: 239,519. CONTR.: 61,522 rs.

JAVARRELLA: l. con ayunt. que lo constituye un solo alcalde con jurisd. en el l. de Seres, prov. de Huesca (10 hor.), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza). Está SIT. en un llano á la márg. izq. del r. *Gállego*, combatida de los vientos del E. Su CLIMA es saludable. Forman la pobl. 5 CASAS inclusa la parr., y una igl. (San Martin) obispo y confesor) que comprende los anejos de Layes y Seres; está servida por un cura párroco, que en los dias festivos pasa á decir misa á los indicados anejos; el cementerio se halla fuera del pueblo en parage ventilado; hay tambien un pozo, de cuyas aguas se sirven los vec. para sus necesidades. El TÉRM. confina por el N. r. Gállego á medio cuarto de hora; E. con los de Ipies y La Nave 1/4; S. con Seres, medio cuarto, y O. Lasieso 1/4; pasa por él el r. Gállego con direccion al O., si bien que sin proporcionar ningun riego á sus tierras. El TERRENO es todo llano y de buena calidad, y cria, aunque en corto número, bojes y aliagas. Los CAMINOS son vecinales, de herradura y en regular estado. PROD. trigo, cebada y avena; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: un vec., 6 alm. CONTR.: 318 rs. 29 mrs.

JAVAZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y feligresía de Sta. Maria de *Meredo* (V.). POBL.: 23 vec. y 115 almas.

JAVIER (V. XAVIER.)

JAVIER (SAN): v. con ayunt., al que están agregadas las dip. de Calavera, Grajuela, Roda y Tarquinales en la prov. y part. jud. de Murcia (7 leg.), en cuya c. reside la silla episcopal de Cartagena, á cuya dióc. pertenece, aud. terr. de Albacete (30) y c. g. de Valencia (38). SIT. en el litoral, á 1/4 de leg. del mar Menor y una del Mediterráneo, en terreno llano y bien ventilado, CLIMA templado, y las enfermedades mas frecuentes algunas catarrales. Se compone de 591 CASAS de buena construccion y algunas comodidades interiores, formando cuerpo de pobl., repartidas en 5 calles no empedradas pero anchas; y una plaza, en la que se venden varios art. de comer y de otras clases; tiene un edificio llamado Tercia, propio del ob. y cabildo ecl.; una escuela de primeras letras, concurrida por 50 niños y dotada con 1,500 rs.; varios algibes que recogen el agua lluvia, de la que usan todos los vec.; igl. parr. (San Francisco Javier) servida por un cura de segunda clase, de concurso y provision ordinaria en los meses que corresponden al diocesano, pues en otros lo provee el gobierno; dicha igl. tiene por anejos, ademas de las dip. nombradas, la de los Tarquinales y Pozo-aledo, en cuyos puntos hay erm. dedicadas á Ntra. Sra. de los Remedios, del Rosario, San Juan Bautista, San Antonio de Padua y San Francisco de Asis, y por último un cementerio sit. fuera del pueblo, que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con el de Murcia; E. San Pedro del Pinatar; S. el mar Menor, y O. Pacheco: se estiende una leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.; en él hay varias terreras de yeso y cal, cuyos art. se estraen con mucha abundancia; diversos molinos de viento y la *Encañizada* (V.), que tan buen pescado produce. El TERRENO es todo llano, de mediana calidad y de secano, comprendiendo 5 leg. en su circunferencia. Los CAMINOS son transversales y comunican con la cap. de la prov. Cartagena y Orihuela. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cartagena por balijero dos veces en la semana. PROD.: unas 1,500 fan. de trigo en cada año, calculadas por un quinquenio, 10,000 de cebada, 200 de guijas, otras tantas de garbanzos, 1,000 de geja, 1,500 a. de vino, 500 de aceite, 2,000 fan. de avena, 1,000 qq. de barrilla y 100 de higos, siendo la principal cosecha la de cebada; hay ganado lanar y cabrio, y caza de liebres y patos, y en el mar Menor mucha abundancia de mujol. IND.: la agrícola, la fabricacion del yeso y cal, varios molinos harineros de viento y 6 almazaras para prensar la aceituna. COMERCIO: 3 tiendas de ropa de géneros de algodon y lana, 7 de abacería y esportacion de los cereales y barrilla en los años que sobran para el consumo. POBL.: 637 vec., 2,540 alm. CAP. PROD.: 3.855,660 rs. IMP.: 115,670. Productos de la ind. y comercio: 6,800 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs., y se cubre con el producto en arrendamiento de algunos trozos de tierra, y lo restante por reparto vecinal.

JAVIERRE: ald. de la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de la v. de Bielsa: dista 10 minutos de este puuto, y se halla sit. en la ribera del *Cinca*, mas arriba de la villa.

JAVIERRE DEL OBISPO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (4), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18). SIT. al pie de una gran colina titulada Puerto de Sta. Orosa; CLIMA frio, reinando todos los vientos que contribuyen á que no se conozca enfermedad alguna. Tiene 12 CASAS, inclusa la municipal, una fuente de agua saludable, igl. (la Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de Latas. El TÉRM. confina N. Casbas; E. Sardas; S. Costillas, y O. r. *Gállego*, incluyendo en su circunferencia una ermita (San Juan Evangelista), el espresado Puerto de Sta. Orosia, bien poblado de pinos, hayas, abetos y diversidad de arbustos y la pardina de Ipe. El TERRENO es muy quebrado y montuoso; le atraviesa un riach. llamado de las *Gargantas*, desaguando en el r. Gállego, que forma su lím. CAMINOS: los locales en mal estado. El CORREO se recibe de Jaca. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, judias y otras legumbres; cria de ganado mular, vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y conejos en abundancia. POBL.: 4 vec., 80 alm. CONTR.: (V. el part. jud.)

JAVIERRE, vulgo de SANTAOLARIA: l. que forma ayunt. con los l. de Lacort y Tricas, Liguerre, San Felices, Abellas y Planillo, que es la cabeza, en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boltaña (12 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20), dióc. de Barbastro (10). Está SIT. á la falda del Pirineo y márg. izq. del r. *Ara*, donde le combaten mas principalmente los vientos del NE. y SO. El CLIMA es bastante templado y sano, sin que se conozcan mas enfermedades que algunos catarros y pulmonias. Se compone la pobl. de 20 CASAS que forman una calle dividida en 2 barrios, casa de ayunt. en el centro, que sirve tambien de cárcel, y un torreon ant. del señor del pueblo, que fue en otro tiempo: la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) tiene por anejo á Arresa; su curato es de segundo ascenso, y se halla servido por un cura párroco y un sacristan, nombrado el primero por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante; hay 2 cementerios, uno dentro del pueblo y otro á un estremo hácia el O.; los vec. se sirven para beber y demas usos de las aguas de una fuente que existe próxima á aquel. El TÉRM. confina por el N. con Muro de Solana y Ginobed 3/4; E. Lacort y Tricas 1/2 hora; S. Liguerre 1/4, y O. Sasé una y Arresa 1/2: el r. Ara, que nace en lo alto del Pirineo y térm. de Torla, pasa bañando el de esta pobl., si bien que son muy escasos los beneficios que le reporta: el TERRENO es llano y estéril, con algun monte que prod. mata baja y pocos robles, y varios trozos de prados artificiales. Por las inmediaciones de este pueblo pasa la carretera que conduce para Jaca, valle de Broto y Boltaña en regular estado: la CORRESPONDENCIA la reciben los viernes y lunes por medio del peaton que va de Broto á Boltaña. PROD.: trigo y judias; cria ganade lanar, aunque muy escaso, y vacuno. POBL.: 15 vec., 111 alm. con Sta. Olaria. CAP. IMP.: 12,472 rs. CONTR.: 1,670. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. vn., que se cubren por reparto vecinal.

JAVIERREGAY: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en la carretera que conduce de Jaca á Berdun, al pie de una sierra y en la márgen del r. *Aragon-Subordan*; CLIMA sano y combatido de todos los vientos. Tiene sobre 80 CASAS, inclusa la municipal, con cárcel, escuela de primera educacion, igl. parr. de segundo ascenso (San Sebastian) servida por un rector de nombramiento del conde de Atarés, surtiéndose el vecindario para su consumo de las aguas del mencionado r. Confina el térm. N. Sta. Engracia; E. Embun; S. Fraginal, y O. Berdun, comprendiendo en su circunferencia una ermita (San Sebastian). El TERRENO participa de monte y huerta, pero cuasi en su totalidad del primero. CAMINOS: el ya mencionado y algunos locales en mal estado. PROD.: toda clase de cereales; cria de ganado de toda especie; caza de perdices y conejos. POBL.: 84 vec., 338 alm. CONTR.: (V. *Jaca*, part. jud.)

JAVIERRELATRE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (11 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza). Se halla SIT. en la falda de una sierra á la proximidad de la orilla der. del r *Gállego*, donde la combate principalmente el viento O. Disfruta de CLIMA templado y muy sano. Se compone de 60 CASAS que forman varias calles malísimas, y 1 plaza en el centro del pueblo de 20 varas de long. por 10 de lat.; casa consistorial, escuela de primeras

letras, concurrida por 30 niños, gratificado el maestro con 13 cahices de trigo; igl. parr. (la adoracion de los Stos. Reyes), cuyo curato es de segundo ascenso, servida por 1 cura párr. que nombra el conde de Parsent, 1 ermita dentro de la pobl., dedicada á Sta. Ana, el cementerio público contiguo á la igl. en una situacion elevada y con libre ventilacion. El **TÉRM.** confina por N. con Sieso y pardina de Lores; E. Latre y Aguilue; Rasal y pardina de San Vicente, y O. con las de Bizcarra y Salamaña: por él se encuentran esparcidos inmediatos á la pobl. varios corrales cubiertos, llamados por los naturales *Tiñas*, que sirven para encerrar los ganados. El r. Gállego pasa por el térm. á corta distancia de la pobl., regando en su tránsito de E. á O. algunos pequeños pedazos de huerta; sobre él hay un puente de madera, que tienen que reconstruir frecuentemente los vec., pues las grandes avenidas lo arrebatan con facilidad; hay tambien 2 arroyos insignificantes que corren uno á cada lado de la pobl. y otro á 1/2 hora de esta, llamado r. *Moro*, que corre al O. de curso perenne. El **TERRENO**, á escepcion de unos pedazos de llano que existen por el N. y E., todo lo demas es montañoso, flojo y pedregoso, dividido en suertes de primera, segunda, tercera y cuarta calidad, con una pequeña parte de huerta; hácia el S. del pueblo se levanta una sierra que da principio desde el r. S. Gállego, y sube hasta el térm. de Rasal y pardina de San Vicente; en ella se cultivan algunos pedazos de muy poca consideracion, y lo restante se halla vestido con pinos, que sirven para construccion de casas: tambien al N. hay un montecito denominado Chuabarra con bojes y aliagas, pero que produce con mucha abundancia y de muy escelente calidad la salvia. Los **CAMINOS** son de herradura, en mal estado, y dirigen á los pueblos circunvecinos, comunicando ademas con Jaca y Huesca. **PROD.** trigo, cebada, avena y judias, yerbas de pastos para los ganados, que los cria lanar y cabrío; caza de conejos, liebres, perdices y algun corzo, y pesca de truchas, barbos, anguilas y madrillas. **IND.**: la agrícola, 1 molino harinero y 1 batan y varios edificios de los mas indispensables. **POBL.**: 23 vec., 142 alm. **CONTR.**: 7,333 rs. 21 mrs.

HISTORIA. En uno de los actos primitivos del reino de Aragon se hace mencion de este pueblo: es un testamento del rey D. Ramiro otorgado en San Juan de la Peña, donde enfermó dos años antes de la convocacion del concilio de Jaca. Su contenido apreciable por lo erudito é histórico hasta el punto que interesa á esta pobl., es como sigue:

«En el nombre de Cristo y de la Trinidad indivisible, esta es la escritura que yo D. Ramiro, hijo del rey D. Sancho otorgué en la era 1099, jueves anterior á la media cuaresma, en el mes de marzo, habiendo enfermado en San Juan de la Peña, por la salvacion de mi alma. Habiendo encomendado á Dios y á sus santos, Sancho, hijo mio y de Ermesinda, cuyo nombre es Jisberga, le mando todas mis tierras, mi reino (*) y mi gente, cuanto Dios me tiene dado, bajo el amparo (*baiula*) de Dios y de sus santos, para que emplee tierras y potestad en el servicio de Dios. Si Dios me devuelve la salud y vivo, prometo que la dedicaré y vincularé, como hasta ahora, en el servicio de Dios, para que despues de mí, tambien mi hijo Sancho, ya nombrado, haga otro tanto. Mando igualmente Aybar y Javierre Latre, al otro hijo mio tambien Sancho, con todos los cortijos y aldeas que le corresponden, para que las disfrute y posea en feudo por su hermano Sancho, como lo haria por mí mismo. Y en caso de fallecer dejando algun hijo, dispongo, que este hijo obtenga y posea dichas tierras y en los propios términos, como pechero de mi hijo Sancho y bajo su obediencia. Y si ocurriese lo que Dios no permita, que en perjuicio de su hermano Sancho, cometiese el devaneo de quererse desentender de su obediencia, intentando manejarse á su alvedrío, aliándose contra los reyes de Pamplona, quiero que se le arroje del territorio y señorío que le mando, y recaiga uno y otro en manos de Sancho hijo mio, y de Ermesinda. En cuanto á mis muebles, ademas de la moneda, todo el oro ó plata labrada, alabastro, cristal ó macano y mi ropa de llevar ó de mesa y de cama, como colchas ó cobertores y almohadas, todo se traslade juntamente y deposite con mi cuerpo en el monasterio de San Juan, permaneciendo en manos de sus dueños. Cuanto mi hijo Sancho apetezca rescatar ó redimir de estas alhajas, que lo haga, y no haciéndolo, se venda en almoneda al mejor postor, en beneficio y provecho de dicho monasterio; en cuanto á los vaso, que mi hijo Sancho rescatare, que lo haga al peso ya de plata ya de cazeni; y de la suma resultante, como tambien el precio á que asciende todo lo vendido, quede la mitad por la salvacion de mi alma en San Juan, y la otra mitad se reparta á voluntad de mis albaceas y del abad de San Juan.»

(*) ***Meum honorem*, mi honor, significaba entonces mi señorío ó mi reino.**

Todo esto se verificó asimismo.

JAVIERRILLO: ald. en la prov. y part. jud. de Huesca, térm. jurisd. de Loarre: está **SIT.** á la der. del r. de este nombre, combatida por el NE. con **CLIMA** destemplado y propenso á afecciones de pecho: tiene 4 **CASAS** y 1 igl. ú oratorio, en que se celebra misa los dias festivos por el cura de Loscorrales, de donde es anejo, estando contiguo á aquel el cementerio público. Su **TÉRM.** se halla comprendido dentro de la v. de Loarre. El **TERRENO** es de tercera clase, y la parte que forma la vega que baña el r. bastante feraz. **PROD.**: cereales, aceite y vino; cria ganado vacuno; caza de conejos y perdices, y pesca de algun barbo en el r. **POBL.**: 3 vec. y 19 alm. **CONTR.**: 956 rs. 19 mrs.

JAVIÑA: ant. jurisd. en la prov. de Santiago; se componia de las felig. de Castro, Ferreira, Javiña, San Justo y Verdes, cuyo señorío ejercia al monasterio de San Martin de Santiago, órden de San Benito, quien nombraba juez ordinario.

JAVIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Tomé de *Javiña* (V.).

JAVIÑA (**STA. MARIA DE**): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Corcubion (4 1/2), y ayunt. de Camariñas (3/4). **SIT.** sobre el camino que desde esta v. se dirige á Vimianzo por el puente del Puerto; rodeada por la mar; su **CLIMA** es templado y bastante sano: consta de unas 100 **CASAS** distribuidas en los l. ó ald. de Boedo, Brañas-verdes, Brea, Cancela, Cancelo de Cisto, Casa de Vitoria, Cisto, Costa, Cruceiro, Lamastredo, Pedrouzo, Penas del Raposo, Peon, Pescadoira, Sta. Mariña, Trasaraño y Telleiro. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y corresponde al arciprestazgo de Nemancos y fue de la ant. jurisd. de Vimianzo. El **TÉRM.** confina por N. con la Costa del Océano; al E. con la felig. de San Pedro del Puerto, por S. con el r. de este nombre y ria de Camariñas, y al O. con la misma ria, feligresía de Buria y costa del mar. El **TERRENO** es bastante montañoso y varios arroyos le recorren en distintas direcciones, partiendo del centro á la circunferencia; así es que los unos llevan sus aguas á la costa del N., al paso que otros bajan al S. y desembocan en el r. del Puerto y ensenada de Camariñas. El camino de que se ha hecho mérito se halla en mal estado. el **CORREO** se recibe de la cap. del part. **PROD.**: centeno, maiz, trigo, patatas, legumbres, vino, frutas y lino: cria ganado prefiriendo el vacuno. **IND.**: la agrícola y la pesca, si bien esta se encuentra en la mayor decadencia: hay algunos telares, se hace encages y se conservan varios molinos harineros. **POBL.**, 100 vecinos, 468 alm. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

JAVIÑA (**SANTO TOMÉ DE**): felig. en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (3/4), y ayunt. de Coristanco (1/4): **SIT.** sobre la izq. del r. Allones en el pais de Bergantiños: **CLIMA** templado y bastante sano: tiene 60 **CASAS** distribuidas en las ald. ó l. de Campo, Campo Conejo, Ferreiro, Iglesario, Javiño, Outeiro, Porcariza y Pozeiro: hay fuentes de buenas aguas y una mineral que parece ser ferruginosa y de la cual no se ha hecho uso ni análisis. La igl. parr. (Sto. Tomé), es única y corresponde al arciprestazgo de Bergantinos. El **TERM.** confina por N. con San Martin de Oca; por E. con el indicado r. Allones y puente de Lumian; al S. Sta. Maria de Traba, y por O. con San Pelayo de Coristanco. el **TERRENO** es en lo general fértil, llano y no carece de arbolado. El **CAMINO** que cruza al Allones por el puente de Garga, se halla en mediano estado: el **CORREO** se recibe por la cap. del part. **PROD.**: trigo, maiz, vino, centeno, lino, patatas, frutas y varias legumbres: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar, hay caza y se pescan salmones, lampreas, truchas y anguilas. **IND.**: la agrícola, algunos telares y molinos harineros. **POBL.**: 72 vec., 366 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

JAYENA r. (V. el art. del part. jud. de **ALHAMA**, prov. de Granada).

JAYENA: l. con ayunt., al que está agregado el de *Fornes* (V.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.), part. jud. de Alhama (3), SIT. en el confin SE. de la prov., á la márg. der. del r. de su nombre, con CLIMA frio, vientos N. y E., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene unas 200 CASAS, cárcel en mal estado, escuela de primera enseñanza dotada con las retribuciones de los niños, una fuente dentro de la pobl. y 2 en los afueras, é igl. parr. (Santísimo Sacramento), curato de primer ascenso con el anejo Fornes. Su TÉRM. confina al N. con el de Cacin; E. Albuñuelas; S. Fornes, y O. con el de Alhama, comprendiendo varios cortijos. El TERRENO es montuoso, con monte bajo, algunas encinas y pinares: le baña el r. llamado de Jayena (cuyas aguas van á parar al de Cacin), del que se saca una acequia para riego. Los CAMINOS son de herradura y malos; la CORRESPONDENCIA se recibe de Alhama tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno maiz, garbanzos, habichuelas, habas, patatas y bellota; siendo la mayor cosecha el trigo, única que basta para el consumo del pueblo, pues el aceite y otros art. se importan de los inmediatos y de la costa. Se cria algun ganado cabrío y vacuno, conejos liebres y perdices. IND.: la agrícola un molino de aceite y otro harinero. POBL.: 240 vec., 1,090 alma. CAP. PROD.: 1.387,933 rs. IMP.: 59,682. CONTR. 13,659. reales.

JAZ: l. en la prov. de la Coruña. ayunt de Oleiros y felig. de San Martin de *Dorreda* (V.).

JEAND: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de de Cuntis y felig. de San Felix de *Estacas* (V.).

JEDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de San Miguel de *Berredo* (V.).

JEDULA ó GEDULA: cortijo, antiguamente ald. en la próv. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Arcos de la Frontera* (V.).

JEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

JEJIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Cosme de *Piñeiro* (V.).

JEJUELITO ó JEJUELO DEL MONTE: alq. agregada al ayunt. de Iruelos en la prov. de Salamanca (11 leg.), part. jud. de Ledesma (5). Está SIT. la única casa que tiene en un alto rodeada de monte de roble; hay una igl. arruinada correspondiente al anejo de Iruelos. El TERRENO es de secano y de inferior calidad, y le atraviesa una ribera que nace en Groó, que despues se une con un regato que viene de Manceras cuyo nombre toma en su curso ulterior. PROD: centeno, pastos y bellota; hay algun ganado vacuno y de cerda, y pesca de Sardos en la ribera. POBL.: 1 vec., 3 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

JELFA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y feligresia de San Jorge de *Cuadramon* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

JELON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, y felig. de San Juan de *Vilatan* (V.).

JELSA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Pina (2): SIT. en una espaciosa llanura, sobre la márg. izq. del r. *Ebro*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 380 CASAS, inclusa la de ayunt. y cárcel, un palacio del Sr. conde de Montijo, baron de Quinto; un hospital, escuela de niños á la que concurren 120, dotada con 3,000 rs.; 2 de niñas á las que asisten un número indeterminado de alumnas y cuyas maestras no tienen otra dotacion que las retribuciones de de las concurrentes; igl. parr. (San Pedro apóstol), de segundo ascenso, servida por un cura de patronato del dicho Sr. conde, y un coadjutor, un conv. de religiosas franciscanas con un sacristan, una pequeña capilla llamada de Pedro, que se dice fué la primitiva parr. y cuyo edificio se halla bastante quebrantado; una ermita dedicada á la Virgen del Buen Suceso sit. al N. de la pobl. á la dist. de 6 minutos, y un cementerio en sitio ventilado. El TÉRM. confino por N. con los de Pina y Almolda; E. Bujaraloz; S. Velilla de Ebro, y O. Quinto. En su radio se encuentran algunos pequeños montes sin arbalado; y el soto llamado del Molino para pasto de caballerías. El TERRENO es de buena calidad: se benefician 1,40 0 cahizadas, y la huerta baja, que será poco mas de la mitad, se riega con una acequia que toma sus aguas del Ebro por medio de una buena presa. La alta recibe el riego por medio de 3 norias de dicho r. Los CAMINOS se dirigen á Zaragoza por Pina, á Velillla y otros pueblos confinantes: su estado es regular. Para el paso del Ebro hay una barca ó ponton. La CORRESPONDENCIA se recibe de Quinto por balijero 3 veces á la semana. PROD.: sobre 4,000 cahices de trigo, 3,800 de cebada, 800 de maiz, 80 de garbanzos, 300 a. de aceite, y 400 libras de seda: tambien produce vino, barrilla, legumbres, frutas y hortalizas: sostiene algun ganado lanar. IND: la agrícola, con algunos telares donde se elaboran estameñas, fajas y mantas, un molino harinero con 4 muelas, 2 de aceite, y un batan. POBL.: 373 vec., 1,772 alm. CAP. PROD.: 2 791,456 rs. IMP. 182,000. CONTR.: 42,506.

HISTORIA. Esta v. conserva el nombre, y es probablemente resíduo de la ant. colonia romana, que Estrabon mencionó á la orilla del Ebro: llamándola *Celsa*, contada por Ptolomeo entre las c. ilergetas, y por Plinio, entre las que ventilaban sus pleitos en el conv. jurídico Cesaraugustano; que dejó las medallas que pueden verse en Florez (tom. I, pág. 349), con los honrosos dictados de *Iulia Victrix*, *Colonia Victrix*, *Iulia Celsa*; y cuya magnificencia recuerdan sus muchos restos de mosaico, mármoles, dedicaciones á Diana, etc. Su nombre está escrito en caracteres latinos, y en los celtibéricos en cuatro caracteres, leidos al modo de los griegos de izq. y der., sin vocales, como los orientales. Hallarse en Velilla los restos del puente que Estrabon menciona en Celsa, no contradice la identidad de Celsa y Jelsa por tan poderosos indicios probada; pues sabido es que era estenso el terr. que con la aropolis ó cap. de la república formaba una c.: Velilla no ofrece los restos de la antigüedad que Jelsa para determinar la situacion de la aropoli Celsense, como puede verse en Zurita á pesar de que este ilustre anotador del Itinerario romano, pensó para esta reduccion en Velilla, no en Jelsa.

JEMA ó GEMA (SANTA): cas. del valle de Santesteban de la Solana, prov. de Navarra, part. jud. de Estella (1 1/2 leg.), térm. jurisd. de Laveaga (1/4); SIT. al pie de una de las pendientes septentrionales del monte y altura de Monjardin, en parage muy delicioso á la der. del r. *Ega*, distante unos 200 pasos; CLIMA bastante frio; hay una casa muy capaz, con gran patio, corrales y pajar fuera del edificio, y una iglesia dedicada á Sta. María Magdalena, aneja de la de Laveaga. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.: le cruza y baña el espresado r.: á dist. de 1/2 cuarto de leg. se halla el puente de Izcurri, de un solo arco de piedra sillar sobre una barranca bastante profunda. El TERRENO es de muy buena calidad: hay montes poblados de encinas, robles y álamos, no faltando tampoco buenos y abundantes pastos. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, legumbres y patatas: cria ganado lanar, de cerda, cabrío y vacuno; hay caza de perdices y palomas; se pescan barbos y truchas. POBL.: un vec., 7 almas. RIQUEZA con el l. de *Labeaga* (V.). Del nombre de este cas. toma el título el arcediano de la catedral de Pamplona. Hubo en lo ant. un monast. célebre, del cual era el misal gótico que los obispos Musio de Calahorra, Gimeno de Oca y Fortuño de Alava presentaron al Papa, y este aprobó cuando se suscitaron dudas sobre la pureza de su doctrina en tiempo de Alejandro II y de Don Sancho el Noble ó el de Peñalen.

JEMARAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Lorenzo de *Arbol* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 almas.

JEMEIN: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 8 leg.), part. jud. de Durango (4), aud. terr. de Búrgos (11), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30). SIT. entre montes; CLIMA frio le combaten los vientos N. y O. y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 120 CASERIOS diseminados en barriadas tituladas *Achondoa*, *Goyerria*, *Amalloa y Meabe*: hay casa consistorial, escuela de primera educacion, frecuentada por 48 alumnos y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. y sit. en terr. de esta anteigl., pero es tambien comun á *Marquina* (V), de cuya v. dista muy poco, á pesar de pertenecer al part. jud. de *Durango*, sobre lo cual puede leerse lo que se dijo en este art. Entre sus ermitas que se cuentan 6, es famosa la de San Miguel de Arrechinaga; forma un exágono regular, cuyos lados por el esterior son de 31 pies, y en cuyo interior se ven 3 grandes peñas de cuarzo (cuya calidad no se conoce en toda la comarca), que unas á otras se sostienen, ocupando un es-

pacio de 110 pies de circunferencia, apoyados sobre piedra caliza que sobresale del pavimento en parte un pie, y en parte 6: en el diploma de la consagracion de su altar, que se verificó en 1646, dice el ob. consagrante, que vió en Apulia el sitio de la aparicion de San Miguel, el cual es muy parecido á este: en 1826 se colocó en lugar de la imágen consagrada, otra que trabajó primorosamente D. Estéban de Agreda, escultor de Cámara y director general de la academia de San Fernando, y fue bendecida por D. Ignacio Luis de Astarloa, comisionado al efecto por el ob. El TÉRM. confina N. Berriatua, E. Motrico, (prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara); S. Echevarria y Marquina, y O. Cenarruza: dentro de su circunferencia hay varios montes poblados de árboles, y brotan 8 fuentes, una de ellas termal y sus aguas tan calientes que arrojan humo al confundirse con el r. Ondarroa. El TERRENO es de mediana calidad, exige mucho abono y cultivo, y le baña el espresado r. CAMINOS locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Marquina. PROD.: trigo y maiz; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y liebres y pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura, trabajan 8 ferrerías que se hallan en decadencia por los recargos del fierro y fáb. que se construyen en el interior de la prov.; hay 15 molinos harineros. POBL.: 138 vec., 669 almas. RIQUEZA IMP.: 49,873 rs., 21 mrs. Tiene el 27° voto y asiento en las juntas de Güernica.

JENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Vicente de *Baña* (V.).

JENIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Bretoña* (V.).

JENIMOL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de *Figueroa* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

JENJO (SAN): ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (10), aud. terr. y c. g. de la Coruña (20): SIT. al O. de la prov. en las inmediaciones del Océano Atlántico, y al N. de la ria de Pontevedra; reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado y sano. Comprende las felig. de Adigna, Sta. Maria; Arra, San Mauro; Bordones, San Pedro; Dorron, San Juan; Gondas, Santo Tomé; Nantes, Sta Eulalia; Noalla, San Estéban; Padriñan, San Ginés, y Villalonga, San Pedro; que reunen 2 v., 60 l. y una isla. La municipalidad reside en la v. de San Jenjo, perteneciente á la felig. de San Ginés de Padriñan. Confina el TÉRM. por N. con el ayunt. de Meaño; al E. con el de Poyo; S. con el mar ó ria de Pontevedra; y por O. con el Océano: se hallan comprendidas en este distrito las islas de Ons, de las cuales y demas puntos de la costa hablaremos al describir la de la prov. El TERRENO en lo general es llano, muy ameno y feraz, teniendo hácia el interior algunas prominencias ó montecillos bien cultivados. Brotan en diversos puntos fuentes de esquisitas aguas, que aprovechan los hab. para beber y otros usos, juntamente con las de distintos riach. que de S. á N., y al contrario van á las rias de Arosa y Pontevedra. Los CAMINOS son locales y en buen estado, saliendo de la cap. del ayunt., uno que por la costa se dirige á Cambados, Fefiñanes, Villagarcia, Canil, y por la izq. del r. *Ulla* va á enlazarse con la carretera de Santiago á Pontevedra. El CORREO se recibe de Pontevedra. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, hortalizas, esquisitas frutas, en particular melones de muy buena calidad y vino; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura fáb. de salazon, otras de tejas, una de alfareria y elaboracion de muy buenos encajes de hilo; reduciéndose las especulaciones comerciales á la esportacion de los productos de la pesca, encajes y frutas, é importacion de ropas y otros efectos precisos. POBL.: 1,030 vec., 4,595 alm. RIQUEZA IMP.: 165,170 rs. CONTR.: 62,860. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

JENJO (SAN): v. cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (2), felig. de San Ginés de Padriñan: SIT. en la orilla set. en la ria de Pontevedra, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos que pagan al maestro cierta retribucion mensual. Hay tambien 2 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, una fáb. de salazon de sardina y una alfarería. Acerca de las circunstancias de su puerto, véase la descripcion que hacemos de la costa en el art. de prov. de Pontevedra; y respecto de las demas noticias geográficas y estadísticas el de PADRIÑAN (SAN GINÉS).

JERE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, y felig. de Sta. Cruz de *Retorta* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JERELIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de *Santiago de Tabeiros* (V.).

JEREMIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Andrés de *Lesta* (V.).

JERESA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Gandia (1): SIT. á la vista del mar, del que dista sobre una leg. por el E., circundado de montes por los otros lados; le baten todos los vientos y en particular los del E.; su CLIMA es templado y propenso á tercianas y pleuresias. Tiene sobre 190 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 25, dotada con 800 rs. otra de niñas con 30 de asistencia y 500 rs. de dotacion; igl. parr. (San Antonio de Padua), de la que es aneja la vicaria de Jaraco, servida por un cura de primer ascenso; y una fuente cerca del pueblo de muy buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Jaraco; E. el mar Mediterráneo, S. Gandia, y O. Barig (part. de Alcira): su estension será de 1/2 leg. de N. á S. con corta diferencia, y una desde el mar á los montes que corren por su parte occidental. El TERRENO participa de secano y huerta con algunos marjales, todo de regular calidad. PROD.: trigo, maiz, arroz, seda, algarrobas, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, ánades y otras aves acuáticas. Los CAMINOS son de herradura y malos, á escepcion de la carretera de Gandia á Valencia que pasa por sus inmediaciones. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Gandia por un peaton 3 veces á la semana. IND. la agricola y un molino harinero. POBL.: 158 vec., 664 alm. CAP. PROD.: 1.740,592 rs. IMP.: 67,463 rs. CONTR.: 10,605. Segun las monedas de plata y cobre, como tambien las varias lápidas con inscripciones romanas que se han hallado en el térm. de Jeresa, indican que allí habitó esta nacion culta, y que fue pueblo de alguna consideracion en la antigüedad: en 1536 se vió reducido á 20 vec., á fines del siglo XVII apenas contaba 34, 170 en 1795, y actualmente los que antes van mencionados.

JEREZ ó JEREZ DEL MARQUESADO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (2): SIT. en la falda set. de Sierra Nevada, por el punto en que esta tiene mayor elevacion, en el estremo SO. de los llanos del marquesado del Zenet, entre 2 barrancos, uno de ellos llamado del Alorí ó Alcázar, amenísimo por la abundancia de castaños y frutales que en él hay, y el otro del Bernal: su CLIMA es frio por la inmediacion al elevado picacho de Veleta, donde nunca se concluye la nieve: vientos los del N., E. y huracanes de Veleta; padeciéndose mas comunmente afecciones catarrales y reumas, y las mujeres mal de garganta por lo frio de las aguas. Tiene unas 350 CASAS, en las cuales asi como en las calles es tan poco el cuidado que se tiene por la limpieza, que á veces se afecta por ello la salud del vecindario; una plaza principal en la que se encuentra la casa palacio del duque del Infantado, hoy de Osuna, con una fuente bien surtida de buenas aguas, en la que como en el palacio se ven las armas de dicha casa; pósito en cuyo local se celebran las sesiones de ayunt.; cárcel, escuela de primera enseñanza para niños, concurrida por unos 70 y dotada con 1,100 rs.; otra de niñas sostenida por la retribucion de las 18 á 20 que asisten á ella; igl. parr. (la Anunciacion), de buena arquitectura, en la que son objeto de la veneracion de los fieles varias reliquias de santos: el curato es de térm. y está servido por el cura y un beneficiado. El TÉRM. confina N. con los de Cogollos de Guadix, Albuñan y Alcudia; E. los de Lanteira y Alquife; S. Berchul, Tróveles y Cadiar; y O. Lugros, Güejar Sierra y Policar; comprendiendo varias chozas y casitas en la sierra, que solo se habitan en verano. Ademas se hallan dentro de la jurisd. los objetos siguientes: en lo mas intrincado de Sierra-Morena al sitio denominado Barranquillo del Tejar, los cimientos de una pequeña casa, llamada del Monge, mirados con cierta veneracion por las gentes del pais, por la ejemplar virtud que dicen alcanzará la persona que la habitó: las ruinas de un cast. del tiempo de los moros, sit. al E. de la v. pasado el barranco de Alorí, á unas 80 varas de

altura sobre su nivel; una elevada torre cuadrada en buen estado, de mas de 20 varas de elevacion, que era como punto avanzado del cast. por el NE.; otra mas pequeñas llamada la Torrecilla. á la izq. del camino de Lanteira á Jeréz. Estas torresse comunicaban por minas subterráneas que atraviesan dicho barranco, con otra que se encuentra en el centro de la pobl. y está en el dia habitada, pues forma parte de una casa. En el sitio llamado del Rutan á unas 2,000 varas de la pobl., hay un estanque picado á cincel en piedra; en la cuesta de la Potaja unos baños en 2 naves con bóvedas de piedra, cada una de 10 á 12 varas de long.: por último, en una era una cruz de alabastro de 4 varas de alto, en cuyo parage estuvo la parroquia y barrio de San Pedro. En el parage denominado la Solana, que confina con la vega de la v., se encuentran varias minas que hace muchos años comenzaron á beneficiarse como cobrizas; de uno y medio á esta parte tanto á las ant. como á las nuevas minas, se les ha dado el carecter de ferruginosas con liga de plata. El TERRENO, aunque de calidad mediana, es productivo, y si no tiene llanuras notables, hay una cañada conocida con el nombre de Bernal, y riquísimos pastos que en el verano atraen multitud de ganados hasta de largas dist. Tanto el barranco de Bernal como e l de Alorí ó Alcázar, que dan las prinmeras aguas al r. Guadix, tiene sus márg. pobladas de arboles productivos, y los que mas abundan son el castaño, nogal, moral y otros frutales que se aclimatan con facilidad en terrenos frios: las encinas abundan estraordinariamente en Sierra Nevada, dentro de esta jurisd. en términos de abastecer de carbon á 2 fáb. de fundicion de hierro y una de cobre, y á mas de 20 pueblos comarcanos. Los CAMINOS son de herradura á los pueblos inmediatos; por la sierra va uno que se dirige á Granada, poco transitado por lo fragoso del terreno, y otro para las Alpujarras, llamado Puerto de Entréveles: tiene diversos senderos que hacen fácil la subida; pero los mas usuales son los que conducen por la herreria y barranco de Alcázar. La CORRESPONDENCIA se recibe de Guadix por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, habas, garbanzos, judias, lino, cáñamo, papas ó patatas, vino, castañas, nueces, seda, bellota, almendras y hortalizas; se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; caza de perdices, conejos liebres y monteses; truchas en el barranco de Alorí: hay algunas canteras de cal. IND.: la agrícola; una fáb. de cobre y 2 de hierro, que entre ambas producen por mitad 1,500 a., la una que en el dia corresponde á la casa de Osuna, está sit. muy cerca de la pobl. hácia la sierra, y la otra á tiro de fusil de la primera. Hay 6 molinos harineros, movidos por las aguas de Alorí, que riegan la vega. Se importa aceite, y se esporta algun lino para las Alpujarras, y el sobrante de los demas frutos. POBL.; 380 vec., 1,726 alm. CAP. PROD.: 3.377,016 rs. IMP.: 196,095 rs. CONTR.: 28,858 rs.

JEREZ DE LA FRONTERA (part. jud. de): son 2 juzgados de *término* los que hay en esta c. cuyos jueces en lo civil conocen indistintamente; mas para lo criminal se halla dividida la pobl. en 2 distr. denominado uno de *Santiago*, que comprende las parr. del Salvador, San Dionisio, San Juan, San Lucas, San Marcos, San Mateo y Santiago y el otro *San Miguel*, que abraza la parr. de este nombre con vecindario igual á las 7 anteriores. Hay 39 abogados constituidos en cuerpo colegiado, 16 escribanos y 11 procuradores que actuan simultánea é indistintamente en ambos juzgados. Los datos de POBL., CONTR. y RIQUEZA pueden verse en el cuadro sinóptique insertamos al final.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en los 2 part. jud. de Jeréz de la Frontera en el año 1853 fueron 106, de los que resultaron absueltos de la instancia 5 libremente 3 penados presentes 77, contumaces 21 reincidentes en el mismo delito 8 y en otro diferente 6: de los procesados, 9 contaban de 19 á 20 años de edad, 61 de 20 á 40, y 24 de 40 en adelante; 94 eran hombres, y 12 mujeres; 45 solteros y 42 casados; 28 sabian leer y escribir; y 77 carecian de toda instruccion; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal y 85 artes mecánicas; de 12 acusados no resulta la edad, de 17 el estado, de 4 la instruccion y de 20 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 36 delitos de homicidio y de heridas, con 1 arma de fuego de uso lícito, 23 armas blancas permitidas, 4 prohibidas y 8 instrumentos contundentes.

CUADRO sinóptico de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIETNO.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.
Jerez de la Frontera.	SEVILLA.	8762	33104	1723	58	1781	1674	1	4	13	2	11
Total. . . .		8762	33104	1723	58	1781	1674	1	4	13	2	11

AYUNTAMIETNO.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldad. en 1 quinta de 25,000 homb.
Jerez de la Frontera.	452	363	370	309	317	302	283	2396	75
Total. . . .	452	363	370	309	317	302	283	2396	75

AYUNTAMIETNO.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. Rs. m.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. ms.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. Rs. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Jerez de la Frontera.	15649563	1736 2	472 25	4053973	462 23	122 15	25'90
Total. . . .	15649563	1786 2	475 25	4053973	462 23	122 15	25'90

NOTA. La contribucion de culto y clero incluida en las que señala este cuadro; calculada sobre el 8'02 por 100 del total de la riqueza imponible del partido, debe ascender á rs. vn. 1.255,095, que salen á razon de 143 rs., 8 mrs. por vec., y 37 rs., 31 mrs. por habitante.

JEREZ DE LA FRONTERA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre (*) (son 2 los juzgados): aduana de cuarta clase, habilitada para el comercio de cabotage y el de esportacion al estranjero; estafeta agregada de correos, con su adm. y demas dependientes; tribunal y junta de comercio; adm. de consumos y estancadas; residencia del comisario especial de montes, como uno de los 3 distritos en que modernamente y para la conservacion de un ramo tan importante, se ha dividido la prov., á cuyo distrito le estan agregados los pueblos de Cádiz, Conil, Chiclana, Chipiona, Medina, Paterna, Puerto de Sta. Maria, Puerto Real, Rota, San Lúcar, San Fernando, Trebujena, y Vejér; com. de armas en la prov. de Cadiz (8 leg. por tierra y 4 por mar), dióc. aud. terr. y c g. de Sevilla (16).

SITUACION Y CLIMA. Toma su asiento esta pobl. á 3/4 de leg. del r. *Guadalete*, en su márg occidental, y 2 del Océano, entre San Lucar de Barrameda al O. y Medina Sidonia al E., teniendo por el S. la c. y Puerto de Sta. Maria, en terr. feraz, llano y delicioso á los 36° 41′ 15″ lat., y los 2° 25′ 20″ long. O. del meridiano de Madrid; goza de clima sano, benigno y apacible, no conociéndose enfermedades endémicas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Vamos á ocuparnos de la descripcion de una c., cuyo nombre tan conocido es en Europa, y que forma uno de los mas bellos florones de nuestras provincias de Andalucía: en este art. procuraremos presentar en detalles sucintos los objetos que contiene un pueblo, sobre el que la naturaleza se ha mostrado tan risueña como pródiga, y al que la mano del hombre ha procurado ennoblecer; empero debemos sujetarnos á las reglas que nos hemos trazado como muy recomendables en esta clase de publicaciones, para lo cual, al evitar ciertas digresiones inútiles, procuraremos no omitir aquello que creamos mas importante.

Dos son los ingresos principales de esta c.; el del N. que es la carretera de Madrid y Sevilla por la calle de este nombre al ant. llano de Sto. Domingo, hoy paseo de Cristina, y de aqui á la calle Larga, y el del S., que viene del Puerto de Sta. Maria. Las avenidas de la pobl. por el primer camino, desde la venta de S. Anton, presentan por un lado terrenos incultos, matizados de palmillas silvestres, y por otro una lozana y hermosa vegetacion de ricas siembras, frondosos olivares y verdosos viñedos; estos abundan tambien á der. é izq. del arrecife que se desprende del Puerto de Santa Maria, cuyo tránsito hasta Jerez se hace sin molestia, por ir deleitada la imaginacion con lo pintoresco del terr. que se va presentando á la vista, y con el suave ambiente que despide la brisa del Océano, que insensiblemente va desapareciendo. La pobl. ofrece desde luego el aspecto de una gran c.; ceñíala en otro tiempo un lienzo circular de muralla que principiaba y terminaba en el Alcázar, la que por muchas partes se halla confundida en la misma pobl. por las manzanas de casas que de nuevo se han construido para su mayor ensanche, estando otra parte destruida por la accion corrosiva del tiempo y por la incuria con que se le ha mirado; empero subsisten aun ciertos trozos, cuyas almenas descuellan por la calle Ancha, de Polvera, muros de Santiago y de la Merced. observándose por muchas partes torreones perfectamente conservados, sobre todo, los de la puerta de Rota.

CALLES. Penétrase en Jerez viniendo de Cádiz por el sitio nombrado vulgarmente la *Alcubilla*, en el que se ve un abundante depósito de agua que lleva el mismo nombre, la cual es de aprovechamiento comun. Súbese por la cuesta de la *Alameda* ó de *San Agustin* á la calle de las *Armas*, que da entrada á la plaza del *Arenal* ó la *Constitucion*, en cuya área grande y cuadrada hay un cuartel con soportales, la alhóndiga, posada y fonda de San Dionisio, 2 cafés, varias cocheras de carruages de alquiler, y algunas tiendas de comestibles y modas; entre estas merece mencionarse por la elegancia de sus adornos y abundante surtido de toda clase de géneros lujosos, la de los Sres. Febrés y la de D. Manuel de la Orden, que rivalizan con las mejores de la córte. Dicha plaza tiene varias avenidas, la citada calle de las Armas, el Arco del Corregidor, llamado asi por estar contiguo á la casa que en otro tiempo ocupaba esta autoridad, la puerta que se llamaba del Real, y que por haberse cortado el arco que la formaba, no es ahora mas que un pedazo de calle que comunica con la del *Consistorio*, la de la *Lenceria*, la *Corredera*, calle de *Caballeros*, *San Miguel* y *Alquiladores*; debemos agregar á estas, como mas notables, la *Larga*, *Bizcocheros*, *Santa Maria*, *Honda*, de *Medina*, *Arcos*, *Ejidos*, de *Sevilla*, puerta de este nombre, de *Francos*, *Ancha*, de la *Torneria* y la *Polvera* conocida tambien por la del *Duque de la Victoria*: esta, asi como muchas de las nombradas, se encuentran muy aseadas, empedradas y con buenas aceras, iluminadas de noche y guardadas por un cuerpo de serenos bien organizado, merced al impulso que de pocos años á esta parte ha recibido el ornato público, y todos los ramos de la policia urbana.

PLAZAS. Las mas notables son la de la *Constitucion*, la de *Plateros*, la del *Cabildo*, de *San Juan*, del *Mercado*, *Arenalejo de Santiago* y del *Arroyo*, por cuyo punto tiene otra entrada la carretera de Cádiz. Debemos de hacer mencion, por estar intramuros, del paseo de *Cristina*, que forma un bello salon arbolado, con asientos, y el del llamado de las *Angustias*, arreglado hace pocos años en el llano de este nombre, inmediato al camino de Medina Sidonia, y consta de 3 preciosas calles, con sus asientos como el de Cristina.

CASAS. Generalmente son de 2 y 3 pisos, con buenas comodidades y escelente distribucion interior; forman todas un conjunto agradable, no tanto por su elegancia y suntuosidad, cuanto por el aseo y limpieza que ofrecen sus fachadas: la conocida por la de los Riquelmes, creemos sea la mas notable de la pobl., ya por su antigüedad y capacidad, ya por el género de arquitectura de que se compone; pues la del marqués de Panés, que en otro tiempo tuvo tanta importancia, no conserva en el dia otro mérito que el de su construccion, hallándose el edificio destinado para almacenes de granos, bodegas y otros diferentes usos.

EDIFICIOS NOTABLES. Dejando para mas adelante el ocuparnos de las igl. parr., colegiata y conv., cumple ahora á nuestro propósito reseñar en primer lugar el titulado Alcázar de Jeréz. La existencia de este edificio está enlazada sin duda con la fundacion de la c. por los sarracenos, poco despues de acaecida la desastrosa jornada de *Guadalete*, puesto que no hay indicios ni aun remotos que justifiquen la idea de ser esta pobl. anterior á la irrupcion de aquellos africanos. El Alcázar debe considerarse como la cabeza y pie de la fortificacion que circuia toda la c., que venia á ser como su ciudadela y habitacion del rey ó caudillo que la mandase. Considerada como obra de fortificacion, es tan imperfecta como lo dan de si los tiempos en que se construyó; su figura es muy irregular, sus accesos fáciles, sus defensas solo una barbacana y altos murallones, sin otras señales de superioridad sobre el demas lienzo de la muralla, que una torre octógona en su frente del E., inmediata á la puerta que daba salida al campo, y otra torre cuadrada en el lienzo SO.; saliente sobre el mismo lienzo, á lo cual se da el nombre de *Torre del Homenaje*, por ser en ella donde el alcaide del Alcázar (que lo es hoy el Excmo. Sr. duque de San Lorenzo y del Parque), hace pleito homenage de defenderlo y no entregarlo sino al monarca legítimo de España. Tiene este Alcázar en su mismo recinto unos jardines, que si bien son de poca estension, estan perfectamente cuidados, y como se hallan á cierta elevacion sobre el paseo de la Alameda, que hoy circuye este ant. edificio, cuyo paseo por sí mismo está pintorescamente sit., de aqui es que contribuyen á hacer una mansion muy agradable de este punto. Despues que se penetra en el patio del Alcázar por la puerta del E., se ven á la der. diferentes habitaciones de los dependientes del duque, y á su estremo por el mismo lado junto á la puerta del O., se halla la capilla en la cual el cabildo de la igl. colegial tiene obligacion de hacer ciertas funciones. La capilla no es de mucha estension; su figura es circular, indicando por la falta de adornos, que en tiempo de los árabes no tuvo el destino de mezquita. La escalera principal es mezquina, y su pórtico sin ninguna dignidad, pero en cambio los salones son espaciosos,

(*) En el proyecto de division terr. por departamentos del año 1809, se establecia uno con el nombre del *Guadalete*, que comprendia todo el estenso térm. de esta c., el Puerto de Sta. Maria, Cádiz y parte de la Serrania de Ronda. Cuando en 1810 se pensó en convertir aquellas en prefecturas, quedaba una en Jeréz, en donde ademas del prefecto debia residir un sub-prefecto, otro en Cádiz y otro en Ronda, puntos comprendidos dentro de los límites de aquella.

y el del trono se halla lujosamente amueblado; desde una ventana de este salon se hace de tiempo inmemorial la jura de los reyes. El resto de las habitaciones altas que corren hácio el S. hasta terminar en la torre del Homenage, no tienen nada de digno de llamar la atencion por sí, sino por el buen gusto de su mueblage, debido al esmero con que cuida de este Alcázar su actual alcaide, el precitado Sr. duque de San Lorenzo.

Las ant. *casas municipales* construidas por los arquitectos Andrés de Ribera, Diego Martin de Oliva y Bartolomé Sanctor por los años 1575, son obra de mucho gusto y solidez. Adornan la fachada principal 8 columnas corintias; en las ventanas colaterales y en la puerta se ve una gran faja de delicados bajos relieves, que representan trofeos militares y otras alegorías, ejecutadas con suma delicadeza; las otras ventanas de los interlocutorios, tienen pilastras, cornisas y frontispicios triangulares, enriquecidos con adornos semejantes á los de la faja de la puerta; sobre los frontispicios estan reclinadas las estátuas de Hércules y Julio César de tamaño natural, con genios, mascaroncillos y otras figuras. El gran mérito artístico de esta fachada, por el esquisito gusto del dibujo y el esmero en la ejecucion, llama la atencion de los forasteros y estranjeros que visitan los objetos notables de esta c. La sit. del edificio es por otra parte muy ventajosa para poder ser estudiado tan prolijo trabajo, pues se halla en una plaza cuadrada, bastante espaciosa, la de San Dionisio, formando uno de sus frentes. Lo interior no corresponde sin embargo con el esterior, pues necesitando el ayunt. locales distintos para ejercer con separacion las funciones respectivas de sus individuos, ha tenido que trasladar sus oficinas á la casa de Caridad, donde en la actualidad se halla instalado, quedando aquel local destinado para la enseñanza de niñas y una de las escuelas de niños que hay en la c.

No deja de llamar tambien la atencion por lo severo de su estilo y gusto feudal que manifiesta, la fachada de la casa de los Riquelmes, en la plaza del Mercado, y aunque en general se observa en las demas bastante arreglo, sobre todo en las de moderna construccion, no puede decirse, como tenemos espuesto anteriormente, que ningunos otros edificios, aparte de algunos templos, sean dignos de importancia, si bien esta falta, si asi puede llamarse, está compensada con el aspecto de aseo y de buen gusto que con raras escepciones se observa en todo el caserío, tanto en lo interior como en el esterior.

Instruccion publica. Ademas de una escuela gratuita de niñas que sostiene el beaterio del Smo. Sacramento, existen 4 públicas gratuitas subvencionadas con los fondos municipales: estas son 2 de á 200 niños cada una, sit. en el ant. consistorio y en la casa llamada de Panés; una de 150 niñas establecida en el primero de dichos edificios y otra de 250 párvulos, que en la actualidad se está instalando en el que fue hospital de San Juan de Dios. En la de niños y niñas se sigue con todo rigor el método mútuo, segun el sistema de las escuelas prácticas normales de la córte, y tambien la de párvulos será regida por el método adoptado para las de su clase en iguales establecimientos de otras cap.: para el sostenimiento de esta, los fondos públicos deben pagar la educacion á 800 niños pobres, lo cual indica bien el empeño que hay en esta c. por promover los adelantos en la educacion de la juventud, base de la civilizacion de los pueblos. Ademas de estas enseñanzas existen varias particulares muy bien montadas para niños de las clases acomodadas, y academias de señoritas, en muchas de las cuales la educacion que reciben es por estremo esmerada. El siguiente cuadro manifiesta la actual estadística del ramo de instruccion primaria en la c. de que nos ocupamos.

POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	GRADO DE LAS ESCUELAS.	NÚMERO DE ESCUELAS. Niños.	NÚMERO DE ESCUELAS. Niñas.	CONCURREN. Niños.	CONCURREN. Niñas.	MÉTODO DE ENSEÑANZA. Individual.	MÉTODO DE ENSEÑANZA. Simultáneo.	MÉTODO DE ENSEÑANZA. Mútuo.	Proporcion de los concurrentes con las almas.
8762	33104	Superiores, privadas.	1	»	16	»	46	32	5	1 á 24
		Elementales completas, públicas	2	2	402	188				
		Id. id. privadas.	20	12	541	232				
			23	14	959	420				
		Totales.	37		1379					

MAESTROS. Con título.	MAESTROS. Sin él.	MAESTRAS. Con título.	MAESTRAS. Sin él.	MAESTROS. Con otro ejercicio.	MAESTROS. Sin él.	DOTACION. En metálico.	DOTACION. En frutos.	DOTACION. Por retribucion.	ESCUELAS. Con edificio propio.	ESCUELAS. Alquilado.
25	»	12	46	»	25	22000	»	»	3	80

Creemos oportuno advertir que las escuelas de las maestras que no tienen título, lo son de párvulos de ambos sexos, y la instruccion que se da en ellas, varia mucho, segun la respectiva aptitud de las preceptoras, pues en algunas es tan perfecta como en muchas de las examinadas, al paso que en otras se limita á la enseñanza de algunas labores y oraciones, ocupándose en muchas en entretener y cuidar los niños, sin comunicarles otra instruccion que algunos principios de doctrina cristiana. Las dotaciones que en globo se fijan á los maestros, son á los de las escuelas públicas existentes, las que se pagan de los fondos públicos, pues la del beaterio del Smo. Sacramento, es costeada por una obra pia, y tanto esta como las dos establecidas en el ant. consistorio, son las que tienen edificio propio; á cada maestro se le dan 8,000 rs. y 6,000 á la maestra, cuyas sumas reunidas son las que figuran en el anterior estado; la retribucion de los demas preceptores no se fija por ser muy variable, consistiendo en la actualidad desde 8 á 25 rs. mensuales por cada niño, segun el grado de instruccion en que se hallan, y la de las maestras sin título es de 4 á 8 rs. mensuales por cada niño; por último, la cantidad que se fija en los gastos de las escuelas, es la que está señalada en los fondos municipales para los establecimientos públicos.

Instituto de segunda enseñanza. Tratando del ramo de instruccion, debemos hacer aqui mencion particular de dicho instituto y colegio de San Juan Bautista, dotado con los fondos que para el objeto de esta fundacion dejó en su testamento D. Juan Sanchez, cuyo establecimiento, dependiente solo del Gobierno para el nombramiento de catedráticos y para el régimen de estudios, está subordinado en lo demas á

los recursos y disposiciones que dejó establecidas su fundador. Grandes han sido las ventajas que la juventud de este pais ha reportado con esta institucion, justificando su brillante estado los muchos alumnos instruidos que todos los años salen para las universidades y para otras escuelas especiales, resultado infalible del acuerdo que ha presidido en la eleccion de catedráticos y del esmero con que se han dedicado los diferentes directores que desde su creacion ha tenido, á hacerlo prosperar.

La Sociedad económica de Amigos del pais es una de las fundadas en tiempo de Cárlos III, y desde su instalacion empezó á producir felices resultados, mejorando la ind. popular; pero en tiempos posteriores á aquel reinado decayó en términos de no dar señales de vida esta corporacion, hasta que en el año 1833 volvió á reinstalarse; desde esta época sus sócios se han mostrado afanosos por darle cierto brillo y por colocarla al nivel de las mejores del reino; entre sus trabajos merece enumerarse la perfecta nivelacion que llevó á efecto entre los r. *Guadalquivir* y *Guadalete*, preliminar indispensable para la realizacion del gran proyecto de unirlos por medio de un canal, que desde el tiempo de Felipe III ha ocupado los ánimos, tanto para la facilidad del comercio interior, como para el abastecimiento de la plaza de Cádiz en tiempo de una guerra marítima. Hoy cuenta esta corporacion 46 sócios residentes, 4 de mérito y 41 corresponsales, entre los que hay algunos distinguidos estranjeros.

Beneficencia pública. Cuatro son los establecimientos de esta especie que cuenta Jerez, el *Hospital general*, que está ahora instalado en el conv. que fue de la Merced, cedido por el Gobierno para este objeto; el estado ruinoso en que se hallaba, y la nueva forma que fue preciso darle, ocasionaron gastos de consideracion, que han podido sufragarse merced á las donaciones que para tal objeto han hecho algunas personas. Los fondos con que cuenta son los mismos que disfrutaba el hospital de San Juan de Dios, habiéndoseles incorporado el de la *Sangre* y el de *Incurables*, que fueron suprimidos por innecesarios; aquellos consisten en fincas rústicas y urbanas, réditos de censos y algunos pequeños árbitrios, que unidos al importe de las estancias militares y á las limosnas, hace presupuestarse anualmente su ingreso en 124,953 rs. Constantemente acoge 110 enfermos, que se hallan al cuidado de 10 hermanas de la Caridad, las cuales los asisten con esmero, suministrándoles todos cuantos remedios se proponian por los facultativos; hay un enfermero mayor que hace las curas menores y las de primera intencion en los heridos, por cuya causa vive en el establecimiento; el presupuesto de gastos asciende á 165,037 rs., y el déficit que resulta entre él y los ingresos es de 40,083 rs. 28 mrs.

El *Hospicio* se halla sit. en el conv. que fue de frailes capuchinos, el cual ha sido necesario reparar por lo muy deteriorado que se hallaba; el caudal de este establecimiento es el que contaba la herm. de la Sta. Caridad y del suprimido hospicio de Recogidas; consiste en fincas rústicas, algunos créditos y censos, que todo asciende anualmente á 105,758 rs. 7 mrs. Se recogen en este hospicio 40 ancianos, 60 niños, 20 entre maestros de oficios mecánicos, peones y operarios, y 25 ancianas, las cuales subsisten en lo que fue hospital de incurables; todos se hallan perfectamente cuidados y mantenidos, estando bajo el cargo de un director; el gefe del departamento de niños es á la vez el maestro de instruccion primaria de los mismos; el presupuesto de gastos asciende á 202,334 rs 14 mrs., y el déficit á 96,756 rs. 7 mrs.

El *Hospicio de niñas huérfanas* está en un edificio formado al efecto por órden del ayunt. en la casa llamada Justicia. Los fondos con que cuenta por todos conceptos, son 50,413 rs. con 26 mrs.: sustenta 90 niñas, á las que nada les escasea, estando bajo la direccion de una rectora y 2 maestras; el total de gastos en este establecimiento asciende á 110,337 rs. 29 mrs., resultando un déficit de 59,924 3.

La *Casa de Espósitos* ocupa la parte baja del edificio que fue hospital de incurables, sin que cuente otros fondos que los que le suministra el ayunt. y el abono que hace la corporacion municipal de Lebrija por las estancias de los espósitos de dicha v., que unido esto á un pequeño arbitrio, ascienden todos sus ingresos á 15,646 rs., y sus gastos á 337,430 rs. La existencia actual de espósitos es 750, de los que se hallan en poder de amas esternas 537; en el hospicio de la Purísima Concepcion; en el de huérfanas 47 y los restantes en el local de la inclusa; el asilo se halla á cargo de un administrador, manteniéndose ademas un ayo y varios sirvientes.

Reasumiendo lo que llevamos dicho acerca del establecimiento de beneficencia en esta c., resulta que sus fondos respectivos no son suficientes á sufragar sus gastos cual á primera vista se demuestra en el siguiente estado.

Establecimientos.	Incresos.		Gastos.		Déficit.	
Hospital general......	124,953	6	165,037		40,083	28
Hospicio	105,758	7	202,334	14	96,576	7
Id. de niñas huérfanas.	50,413	26	110,337	29	59,924	3
Casa de Espósitos.....	15,616		337,430		321,814	
	296,741	5	815,139	9	518,398	4

El resultado de esta operacion nos patentiza un deficit de bastante consideracion, el cual se cubre con los fondos que suministra el ayunt. y las dádivas generosas de los hab. de esta pobl.

Iglesia colegial. Este templo, cuya fáb. se empezó en 1695, es de un género pesado y de mal gusto. Consta de 3 naves ademas de las capillas, cúpula y crucero, en cuyos pilastrones resaltan medias columnas de órden corintio, y lo mismo en la fachada principal, pero con poca elegancia: tiene 69 varas de long., 54 de lat. y una proporcionada altura. Se empezó á edificar bajo los auspicios de D. Manuel Arias, arz. de Sevilla, y fue concluido por el arquitecto D. Torcuato Cayon de la Vega, en tiempo del infante D. Luis, arz. de Toledo y administrador de Sevilla. Se halla sit. en terreno elevado y le da ingreso por el lado de la plaza del Arroyo una escalera ó graderia, tan poco tendida, que ocupa parte de la portada. En su primitivo tiempo, cuando el rey D. Alonso el Sabio hizo consagrar la mezquita, que se hallaba construida contigua á la actual torre, erigió esta torre en col. Posee un rico museo que le dejó D. Juan Diaz, ob. de Sigüenza, el cual contiene 1,284 monedas de bronce, griegas y latinas, 90 de colonias y municipios, 698 de plata, 95 de oro y una série de bronce desde los reyes Católicos, varios pontífices y príncipes hasta el presente: tiene 24 camafeos y otras preciosidades. La libreria que acompaña á este museo consta de 2,138 volúmenes. Se compone el clero de esta col. de un abad, 8 canónigos, 6 racioneros y 8 capellanes de coro; 3 curas, 2 de ellos para la asistencia de dia, y otro para la de la noche, y un crecido número de sirvientes para la igl. Las muchas vacantes de canónigos y las escasas asignaciones que reciben para el culto, en nada han alterado este, sino en cuanto á la necesaria disminucion del fausto y pompa con que se celebraban en otras épocas.

Iglesias parroquiales. Es la primera la de San Salvador que está en la misma col. anteriormente mencionada, y á ella pertenecen los 3 curas nombrados; su categoria es de segundo ascenso, y se hallan dentro de esta collacion las igl. de los conv. de religiosas del Espíritu-Santo y la del beaterio del Stmo. Sacramento, que vienen á ser en cierto modo, dependientes de dicha parr., la que sostiene el culto de aquellas igl.

San Miguel. Es de la misma categoria que la anterior. Su fundacion, segun los datos mas auténticos, fue el año 1482; tiene 3 curas, de las cuales 2 son ecónomos, en la actualidad, é igual número de beneficiados, un vicario con destino á la auxiliar del Sto. Cristo de la Yedra, y otro teniente cura. En este templo es digno de observarse el magnífico retablo mayor, adornado con esculturas de relieve, el Bautista, obra del célebre Montañés, y el ingreso que tiene la sacristía. Sirven de auxiliares á esta igl. San Pedro y el Sto. Cristo de la Yedra, dependiendo tambien de ella la capilla de los Desamparados, la de las Angustias, la de San Telmo, la de las Lágrimas, la del Hospital de Jesus, Maria y José, la del Hospicio de Niños Huérfanos, las igl. de los suprimidos conv. de Sto. Domingo, San Francisco, de los Descalzos, Veracruz, Stma. Trinidad, San Agustin y la de las monjas de Madre de Dios, Encarnacion y Sta. Clara ó sean las Descalzas.

Santiago. Es poco posterior en antigüedad á la de San Miguel; la sirven un cura, un teniente y 2 beneficiados: el género de arquitectura de este templo es gótico: dependen de esta igl. las de los conv. de Mercenarios Calzados, Mínimos, Capuchinos, la capilla de San Juan de Letran, que tiene el

privilegio de administrar el bautismo, no solo á cuantos niños se presenten de la pobl., sino de cualquier otro punto por remoto que sea, por gozar de los mismos atributos que la igl. de su nombre en Roma, y por último la capilla del Calvario.

San Juan de los Caballeros. Tiene como las otras un cura propio y 2 beneficiados, dependiendo de ella la igl. de religiosas de Sta. Maria de Gracia.

San Dionisio. Está á cargo de un ecónomo y la sirven 3 presbíteros mas, teniendo en su collacion la capilla de los Remedios, la igl. de los Carmelitas Calzados, la de las monjas de San Cristóbal, la de la Concepcion y la capilla de los Remedios.

San Lucas. Se halla servida por un cura ecónomo y 2 beneficiados.

San Marcos. Cuenta con un ecónomo y 3 presbíteros, y le son anejos el beaterio de la Concepcion y la igl. de monjas Minimas.

San Mateo. Tiene cura propio y 3 beneficiados ecónomos de nombramiento del diocesano.

Conventos de frailes. Varios habia en esta c. antes de la estincion de las órdenes religiosas, que unos han sido destruidos, y destinados otros á los usos que vamos á espresar.

La Merced, fundado en 1278.	Hospital general.
Capuchinos, fundado en 1661.	Hospicio y escuela de instruccion pública para los niños alli recogidos.
San Juan de Dios, fundado en 1567.	Pabellones de oficiales, y escuela de párvulos.
San Agustin, fundado en 1623.	Cuartel de caballeria.
Sto. Domingo, fundado en 1266.	Vendido y destinado á bodegas de vino y almacenes de grano.
San Francisco, fundado en 1266.	Demolido para construir en su área una plaza de abastos.
Ntra. Sra. de Belen, fundado en 1644.	Cárcel nacional.
La Victoria, fundado en 1517.	Vendido y destinado á almacenes de maderas y otros usos.
La Trinidad, fundado en 1560.	Habitado en parte, y en parte ruinoso.
El Cármen, fundado en 1587.	Convertido en habitaciones para gente pobre y almacen de madera.
Veracruz, fundado en 1559.	Destinado á bodegas y almecenes de trigo.
Descalzos, fundado en 1605.	Como el anterior.

Conventos de monjas. El mas ant. en esta c. es el del Espíritu Santo, fundado en 1431; pertenecen á la órden de Sto. Domingo y existen en él 19 monjas.

San Cristóbal. Fundado antes del año 1513, es de la órden de Santi Spíritu y hay en él 12 monjas.

Madre de Dios. Fundado en 1505: es el mayor de los conv. y cuenta 27 religiosas que siguen la regla de San Francisco.

Sta. Maria de Gracia. Fundado en 1526, profesan la regla y visten el hábito de San Agustin las 15 monjas que hay actualmente.

Purisima Conceccion. Fundado en 1619; siguen la regla de San Francisco las 10 religiosas que cuenta.

Descalzas (*Clarisas*). Fundado en 1609; hay 16 monjas sumamente recoletas que siguen en toda su aspereza la regla de San Francisco.

Vitorias de Jesus y Maria. Fundado en 1514; hay 5 monjas que siguen la regla de San Francisco de Paula.

Habia antes 2 beaterios, uno de la *Purisima Concepcion* y otro las *Nazarenos*, el cual servia de refugio á las mujeres, que habiendo vivido desordenadamente, deseaban reformar sus costumbres y hacer penitencia, pero últimamente habian quedado ambos para albergue de pobres ancianas, por lo que fueron suprimidos quedando el del Stmo. Sacramento, conocido vulgarmente por el de la *Madre Antona.*

Ademas de los templos y capillas de que queda hecho mérito, se ha suprimido el culto de los siguientes: la igl. de Mercenarios descalzos de *Belen*; la del Beaterio de las Nazarenas; la de la Caridad; la del Sto. Cristo de los Desagravios; la de San Isidro ó la Alcubilla, y el oratorio de la carniceria pública.

Fuentes publicas. Propiamente tales no hay ninguna en Jeréz, pues la llamada de la *Alcubilia*, como otra que se titula *Alcubilla de San Telmo*, son depósitos de aguas que desde 1 leg. vienen por medio de cañerias; su calidad es escelente, no asi la de otros depósitos ó llamadas fuentes como la de *San Jose*, del *Egido*, de la *Lenceria*, *San Juan*, y la de la puerta de Sevilla, que aunque potables se diferencian mucho de las primeras, si bien de unas y otras usan la generalidad de los vec., surtiéndose las familias mas acomodadas de las de diversos manantiales que hay en el térm., cuya agua en algunos es muy esquisita y saludable, prefiriéndose entre las mas próximas por el lado del E. las llamadas del *Clérigo*, y la de *Vaquero*, y por el S. las de la *Piedad*. Una compañia francesa se ha propuesto surtir la pobl. con el agua del r. *Guadalete*, elevándola por medio de un aparato hidráulico al cerro del Real, próximo á dicho r. para que alli, despues de filtrada en un gran depósito, tome el peso necesario á fin de poder ser conducida y repartida por la c., llevarse á efecto este proyecto, grandes deben de ser las ventajas que reporte la pobl., tanto para sus vec. como para otros objetos de utilidad comun.

Término. Al tener que especificar los objetos que contiene en su vasta comprension, lo haremos de aquellos que creamos mas importantes y que basten á dar á conocer un terr. esencialmente agricola y que tanto sobresale por su riqueza y feracidad. El térm. de Jeréz es sumamente estenso; desde su lim. con el de Sanlúcar, hasta la division de los de Cortes y Ronda, tiene 14 leg. de long. y 7 1/2 en su mayor anchura, desde la falda de la sierra de Gibalbin hasta su terminacion al E. del puente de Zuazo; en su circunferencia abraza una estension de 54 long. Confina al N. con el térm. de Trebujena; E. Arcos; S. Puerto de Sta. Maria, y al O. con el anterio y Sanlúcar de Barrameda. Uno de los objetos mas notables del térm., es el célebre monast. de la Cartuja, el cual va desapareciendo insensiblemente por el descuido é incuria con que se le tiene. Se halla sit. á 3/4 de leg. al SE. de la c. sobre la orilla der. del r. Guadalete y su fundacion en 1475, la debe al genovés Alvaro Overtos de Valeto, bajo los planos del arquitecto Andrés Rivera: la portada es de bella y elegante construccion dórica, sobre pedestales con metopas y triglifos en el cornisamento, y contiene el escudo de las armas reales y las estátuas de Ntra. Sra., San Juan y San Bruno; algunos años despues fue reedificada desde la cornisa para abajo, con lo cual quedó bastante desfigurada la arquitectura gótico-germánica. Contenia este monast. muchas y muy preciosas pinturas que deseparecieron cuando la estincion de los frailes, habiendo pasado al Estado los inmensos bienes que esta órden poseia. Ademas de este conv. hay otro que se titula del Valle, de Carmelitas descalzos, á 5 leg. de la pobl.; en cuya igl. se celebra actualmente el el sacrificio de la misa, que oyen los colonos de las tierras inmediatas. Existen tambien porcion de ermitas como la del *Mimbral* en el sitio de Tampul á 7 leg. de Jeréz, en la cual se dispensa el pasto espiritual á los muchos labradores que hay en sus inmediaciones; la del *Salto del Cielo* se encuentra en la deh. y cortijo de su mismo nombre; la titulada *La Cabeza de las Obejas* en la deh. asi conocida, y la de la *Aina* en los llanos asi nombrados, en memoria, segun tradicion, de una batalla ganada á los moros jerezanos en este mismo sitio. La cord. mas notable de este térm. en la que cruza en direccion de N. á E., de la que se desprenden las sierras de Gibalbin, Las Cabras, Dos Hermanas, El Aljibe, La Gallina, La Lazada, Palmetin y San Cristóbal, la cual se interpone al S. entre Jerez y el Puerto como una leg. de uno á otro punto; todas ellas estan cortadas por varias gargantas que entre las mas notables pondremos la del Caballo, Negra, Jarda, El Astillero, Garganta-Millan, Orteta, Los Corcitos, Peña-Alpargata y Boca de la Fó, que se encuentra á 6 y 7 leg. de Jeréz, siendo vertiente de la cord. arriba mencionada, en la que brotan innumerables nacimientos de aguas muy escelentes, que los mas nombrados son el del Rey, Tempul, en el que hay un trozo de acueducto para conducir á San Fernando y Cádiz las ricas aguas de sus abundantes manantiales Tenia en lo antiguo su térm. como pobl. que era, cuando menos, en tiempo de los romanos, cuyos lindereros son muy conocidos, y hay tradicion de que, á consecuencia de una horrorosa peste, abandonaron sus moradores la pobl. viniéndose á Jeréz, en cuya c. se quedaron uniéndose el térm. de Tempul á esta. Existe aun un plano grabado y presentado al Gobierno para solicitar la

ereccion de un ob. en Jerez, en cuya carta estan perfectamente deslindados los lím. de uno y otro térm., Valle, Garcisobaco, Fuente-imbro, Fuente-Bermeja, Mesa de Asta, Gigonza, Torrecera, Las Cabrillas, Don Agustin y el Sapo. Las lagunas mas conocidas son las tituladas de Torrós, Medina, el Cuervo, Rajamancera, Gami, Torres, Alcornocalejo y Caños de Uza. Contiene tambien el térm. diferentes depósitos de aguas medicinales muy eficaces para estirpar ciertas dolencias, habiéndose construido en ellos algunos baños, como los de Gigonza, Torrecera y Posada-blanca.

Cruzan este térm. el r. *Guadalete* (V.), que corre de ENE. á OSO., cuyo alveo se aumenta con las aguas del *Majaceite* su tributario; la confluencia de ambos se verifica á 1 1/2 leg. al SO. de Arcos, despues de haber atravesado el segundo sobre 9 leg. por entre sierras, en las que recibe el caudal que llevan los riach. pequeños de *Ubrique* y el *Bosque*, quienes dan al *Majaceite* alguna importancia: al *Guadalete* se le pasa por el puente de la Cartuja en la inmediacion de dicho monast.; tiene un ojo cegado con el objeto de construir un molino harinero, el cual ha sido comprado por la compañía que se propone conducir las aguas del *Guadalete* á Jerez.

Existen por el térm. varias pobl. rústicas conocidas con el nombre de ald.: las mas notables son las del Valle y de Mimbrel, compuestas ambas de los colonos de las tierras inmediatas á la igl. y desp. que fue de Carmelitas Descalzos, llamado San José del Valle, y los que rodean la herm. de Mimbrel; la circunstancia de tener en estas 2 igl. misa y suministrarse el pasto espiritual, han hecho considerar como parr. ó pobl. rústicas á aquellas reuniones de colonos. El número de vec. que tienen es incierto, pues varía con frecuencia, ademas de que muchos de aquellos viven actualmente en Jerez, y solo van allí por el tiempo de sus faenas agrícolas. Notables son tambien los muchos cortijos que hay diseminados, que así se llama á las grandes labores de cereales y semillas leguminosas; algunos con las tierras que tienen agregadas, componen mas de 2,000 aranzadas, siendo muy pocos los que bajan de 600; en sus edificios hay tahonas y hornos para la elaboracion del pan, almacenes, graneros, bodegas, cuadras, departamento para los jornaleros, establos para bueyes, cuyo número en muchas labores asciende á 200 pares; pudiéramos dar á conocer muchos de estos cortijos, poniendo un numeroso catálogo de ellos, pero lo escusamos en beneficio de otras materias mas importantes. Hay ademas muchísimos *ranchos* y *pejugares*, ó sea labores cortas de 100 ó 200 aranzadas de tierra, con edificios algunos, no de la capacidad y circunstancia de la de los cortijos, sino infinitamente mas chicos. Igualmente y en obsequio de la brevedad omitimos reseñar con especificacion las innumerables deh., que tanto de dominio particular, como perteneciente á los propios, se encuentran diseminadas por el vasto terr. de Jeréz; ellas con su mucho arbolado de encinas, pinos y alcornoques, sus abundantes pastos y leña constituyen uno de los ramos de la riqueza de dicha c., así como los cotos que con privilegio de tales son conocidos, siendo los mas notables el de Cuellar, La Florida, El Torno, La Dehesa boyal, Los Isletes, Las Vegas de Elvira: Fuente-imbro, La Peruela, Rogitan, Picado y Los Aciagos ó Garciagos. Tampoco es escaso el número de cas. que hay diseminados por esta campiña, así como los desp., entre los cuales los principales son el de Alcántara, El Aljibe, Añina, Los Arquillos, Mesa de Asta, Badalejo, Barbaina, Bolaños, Burujena, Mesa de Cadiz, Capirete, Gardenas y otros varios. Entre otras menos notables existen 3 granjas, la de Valsequillo, propia del Sr. D. Juan David Gordon, está tan próxima á la c. en direccion E., que sus tierras llegan hasta los primeros edificios; dichas tierras compondrán unas 30 aranzadas, plantadas de naranjos, olivos y otros árboles, con un edificio y jardin sumamente bonitos; hay otro denominada La Granja, propia de D. Juan Pedro Domecq, sit. sobre la márg. del r. Guadalete á 1/2 leg. de la pobl., camino de la Cartuja; comprende una casa muy bella cercada de un vistoso jardin con diferentes árboles: el terr. es algun tanto enfermo por los efluvios que emanan del r., los cuales ocasionan fiebres intermitentes; conócese la última con el nombre de Giraldino propia de D. Patricio Garvey, á 1/4 de leg. de la c., la casa de recreo es tambien buena, pero ni su sit. ni sus alrededores ofrecen cosa notable. Tambien debemos mencionar la quinta llamada El Recreo; sit. á muy corta dist. de Jerez por la parte del NO., la cual contiene un bellísimo jardin, siendo de la propiedad de D. Franciseo Rivero. Hariamos interminable este art. si enunciásemos las casas notables por su capacidad y elegancia que hay en muchas de las viñas, pero prescindiremos de esta consideracion con la de D. Juan Pedro Domecq, á cuya amable condescendencia hemos debido los datos suficientes para dar á conocer su tan nombrada posesion. Esta hacienda es comunmente conocida en el pais por el nombre de El Majuelo, está sit. en una altura á una leg. al NE. de Jerez, y ocupa la mayor parte del pago ó distr. de Macharnudo, que es el que produce los mejores vinos de Jerez, aunque en menor cantidad comparativamente. El Majuelo ocupa una superficie de 400 aranzadas, toda plantada de vid, para formar una idea de la importancia de este establecimiento agrícola, bastará indicar que de las numerosas viñas que hay en este térm., la gran mayoría de ellas son de 5 á 30 aranzadas, las restantes de 30 á 50, muy pocas de 60 á 80 y solo una de 100. El Majuelo tiene 9 casas entre grandes y pequeñas diseminadas en diferentes puntos; la casa grande ó principal es de vastas dimensiones, y ademas de contener todas las oficinas ó dependencias necesarias al cultivo de tan estensa viña, incluso bodega para almacenar provisionalmente la cosecha: tiene tambien un pabellon ó dependencias de recreo para los dueños, el cual se halla elegantemente adornado con muebles y pinturas de mérito, haciéndose notar entre los objetos de mas lujo, una magnífica cama de hierro de lo mejor que se fabrica en Paris; tiene la casa una torre ó minaret, desde la cual se goza de una perspectiva sumamente agradable; el jardin que circunda la casa es abundante en flores estrañas, árboles de adorno y frutales. En las diferentes labores que en repetidas épocas del año se dan á esta viña, se reunen de 700 á 1,000 trabajadores á la vez, los que distribuidos por dias, segun un término medio, dan sobre 200 braceros siempre ocupados. Los gastos que se hacen en esta posesion ascienden anualmente á unos 30,000 pesos fuertes, tan solo en jornales, sin contar las contr. y otros muchos desembolsos. La cantidad de vino que anualmente rinde esta viña, aunque varía mucho segun los años, puede calcularse por término medio en 1,500 botas de 30 a. cada una, cuyo prod. á los precios bajos que actualmente tienen en el pais dan un resultado de bastante consideracion. Las bodegas y demas dependencias que el propietario de esta hacienda tiene en Jerez para añejar y estraer sus vinos, forman el establecimiento mas vasto y mas importante en su clase que tal vez haya en Europa, y como tal es un objeto de curiosidad que visitan los estranjeros. Las bodegas contienen hasta 15,000 pipas de vino de todas clases, habiendo algunas cuyo líquido cuenta 100 años. Complacido el rey Fernando VII de la grandiosidad de este edificio, concedió á su dueño el privilegio de usar de las armas reales para sello en sus toneles, y al mismo tiempo le facultó para que pudiera esportar sus caldos al estranjero.

Calidad y circunstancias del terreno. Despues de haber hecho conocer el estenso terr. que comprende los lím. de Jerez, dedúcese con facilidad que en él se han de encontrar toda clase de terr., desde el mas áspero y montuoso hasta el mas feraz y productivo. Generalmente hablando, á la inmediacion de la c. y en un cuadrante, cuyo radio podrá ser de 1/2 leg. desde N. á E., los terr. son areniscos, prestándose muy bien al cultivo de la vid, aunque estos vinos no gozan de las estimaciones de los que producen las viñas llamadas de Afuera, por estar á mayor dist. y en tierras albarizas superiores; así que la mayor parte de las viñas de arenas, que son muchas, se emplean en lo que se llama el verdeo, que no es otra que espender el fruto en las plazas para el consumo ó llevarlo á otros pueblos inmediatos. Una buena parte de la uva se hace vino y sirve por su baratura para el uso de las clases pobres, y otra parte se destina á la elaboracion de aguardientes secos y potables. Tambien hay terreno á propósito para olivares, que los han tenido algunos años, pero habiendo prosperado mejor este cultivo en las inmediaciones de Sevilla, Moron y otros pueblos, han ido arrancándose por no poder competir ni en calidad ni en precio con los aceites de aquellos puntos. Respecto al cultivo de cereales, apenas hay tierra propiamente dicha en todo el térm. que no sea á propósito para ellos, si bien los de los cuadrantes que podemos considerar desde el camino real del

N, hácia el O. hasta el camino real del S., cuyo terr. se conoce entre los agricultores con el nombre del Rincon, son superiorísimos para esta produccion. La estensa superficie que á ella se destina y el gran número de los cortijos y ranchos, hace casi imposible determinar á punto fijo el de las aranzadas destinadas solo á pan llevar, pero todo el que tenga de este vasto térm. una idea, no creera exajerado nuestro cálculo de que esceden de 150,000, á mas de otras 200,000 de deh. para toda clase de ganados. El número de aranzadas de viñas asciende á unas 16,000, conteniendo cada una de 1,800 á 1,600 cepas ó vides. Hubo un tiempo que gran parte de este territorio estaba poblado de infinitos árboles de toda especie que acreditaban su riqueza de un modo estraordinario; un estado que tenemos á la vista formado en el año 1754, da á Jeréz 1.290,675 acebuches, 10,370 álamos blancos, 6,980 álamos negros, 10,712 alisos, 15.412,591 alcornoques, 3.138,340 encinas, 48 fresnos, 6,012 nogales, 163,632 pinos y 772,245 quejigos, pues tal ha sido su decadencia desde aquella época y tan escasas son hoy las maderas que pudieran sacarse para construccion, que apenas llegarian á 6,000 codos cúbicos con unos 40,000 pies de árboles menores.

Caminos. Atraviesa por esta c. la carretera general de Andalucía; hay uno de carril que conduce al puerto de Sta. Maria llamado la trocha, y otros que comunican con los pueblos limítrofes; todos á escepcion de la carretera se encuentran en mal estado y muy especialmente en el invierno.

Correos. Como esta pobl. se encuentra en la carretera de Andalucia, tiene correo diario en todos los puntos del reino; el general de Madrid y su carrera entra por lo regular á las dos de la tarde; y el que va en aquella direccion desde Cádiz pasa á las 3 de la madrugada.

Producciones. A escepcion de las sabrosas hortalizas y esquisitas frutas que no bastan para el consumo de la pobl., las producciones de Jeréz se reducen á vinos y cereales. Las alteraciones que sufren una y otra nos inclinan á tomar un térm. medio probable de ellas: en cuanto á la de cereales, este cálculo es tanto mas aventurado, cuanto que una parte de ellos se consume en la misma campiña por los trabajadores y por los ganados, quedando otra muy considerable para empanar las tierras de nuevo; sin embargo, por los datos mas aproximados puede regularse la cosecha anual en:

Trigo	de 400	á	600,000 fan.
Cebada	de 60	á	70,000 id.
Habas	de 40	á	60,000 id.
Garbanzos	de 40	á	60,000 id.

Los yeros, arbejones, muelas y aguijas que los labradores siembran para sus ganados, no puede calcularse el número de fan. por ser muy eventuales. De esta circunstancia participa tambien la cosecha de vinos tanto en su cantidad como en su calidad, pero no puede estimarse en menos de 40,000 botas de 30 a. cada una, de las cuales pueden graduarse 4,000 las procedentes de tierras areniscas y las restantes de las albarizas, mas ó menos acreditadas, sobre cuyo punto son muy varias las opiniones, por lo cual omitimos toda clasificacion de los pagos ó distritos viñeros, dejando esta decision al buen juicio de los inteligentes ó al capricho de los consumidores.

Industria. Por lo que llevamos manifestado se infiere claramente que las dos grandes industrias de Jeréz, consisten en las producciones de cereales y de vinos; en cuanto á la primera surte abundantemente su consumo, y estrae una buena parte para los puertos de la Península, pues los mercados de Inglaterra no le son favorables, principalmente en los trigos, porque es demasiado dura para las piedras que se usan en aquel pais. Respecto á los vinos, su esportacion para Inglaterra y otros puntos del N. de Europa, es tan considerable como lo haremos conocer cuando hablemos del comercio de esta c. Debemos sin embargo examinar, si en caso de poderse dar mayor latitud á la esportacion de este precioso art., podria Jeréz estender sus viñedos, esto es, si tiene aun, ademas de las tierras destinadas á este objeto, otras á propósito para emplear en el cultivo de la vid. Las condiciones necesarias á este cultivo se encuentran aqui por todas partes, con sola la distincion que hemos indicado al hablar de las viñas de arena y de afuera, ó sea terr. siliceos y gredosos; asi es fácil conocer que la plantacion podria aumentarse á una suma prodigiosa. Lo que es en la actualidad mas bien han tenido que disminuirse los plantios por razon de esceder mucho la produccion á la esportacion y el consumo, lo que ha ocasionado variaciones de precios tan notables, que vinos mostos de arena que hace 20 años se vendian hasta 60 pesos, se suelen dar ahora á 10, y vinos mostos de afuera que obtuvieron en aquella época hasta 90 pesos, se enagenaron en 1843 á 25, siendo la cosecha de dicho año una de las mas superiores en calidad que se han conocido. Esta diversidad de precios manifiesta bien, cuál debe ser la sit. industrial de Jeréz, y el estado de su comercio, pues aunque resulta que se esporta en el dia tanto ó mas vino que en otro tiempo, es harto evidente que se cruza un valor infinitamente menor, que apenas compensa los trabajos del productor. Volviendo al objeto especial de este párrafo, diremos, que fuera de las industrias que son comunes á cualquier pobl. medianamente importante, las demas estan subordinadas á las dos grandes de cereales y vinos; la primera alimenta á los obreros de jerga, á los de esparteria, aperos de labor y carreterías; la de vino á los constructores de botas, á los alambiques de destilacion de aguardientes secos y á la carretería; las maderas para las pipas se obtienen del N. de América, y aunque se empieza á hacer uso para los arcos del fierro elaborado en las herrerías de Málaga, se prefiere el inglés por ser mas ductil y consistente. La baja de los precios del vino ha reanimado ha pocos años la elaboracion de aguardientes, estableciéndose varias fáb. de consideracion para obtener este art., entre las cuales se distingue por su perfeccion é importancia la de los señores Gonzalez y Servil, y D. Trifon Maria Arpitarte; mas siempre es para Jeréz un triste adelanto esta ind. de la destilacion, porque da á entender los pocos valores de sus vinos. A medida que aquella va floreciendo, disminuye el esclusivo consumo de los aguardientes catalanes, y á tal punto puede llegar siguiendo la baja del precio en los vinos, que absolutamente se estinga la vasta importacion que en otro tiempo se hacia de aquel art. Fáltanos ahora esplicar, segun lo comprendemos, cómo sin decrecer la esportacion de vinos al estranjero, ha llegado á tal desprecio el valor de este art., que empieza á causar serios temores á la ind. de caldos. Este fenómeno ocurre siempre que se verifica un movimiento industrial, sea cual fuere, que no cuenta con una segura salida en sus productos. Las utilidades que reportaba el cultivo, el almacenado y la esportacion de vinos en una época no muy distante, estimuló en muchos el deseo de poseer viñas, época que coincidió con la venida á Jeréz de varios capitalistas de las Américas Españolas, que huyendo de los disturbios de aquellos paises, buscaban otros mas pacificos para dar colocacion á sus captiales. A la vuelta de pocos años, muchas tierras de pan llevar y de olivares se vieron como por encanto transformadas en viñedos; creciendo asi la cantidad de los prod. y no la esportacion, era la estancacion una consecuencia forzosa, siguiéndose á ella el demerecimiento de los precios; aumentar la esportacion no era posible en Inglaterra, sin que antes se modificasen alli los enormes derechos que sobre los vinos hay impuestos, é interin permanezcan tan elevados, ha de estar su consumo circunscrito á determinadas clases. Las tentativas de estenderlos á otros paises del N., se han estrellado en muchas partes con la rivalidad de otros viñedos mas inmediatos, y solo á costa de sacrificios por parte de los industriosos jerezanos, pueden sostener un lánguido movimiento que no ofrece esperanzas de grande desarrollo. Otro mercado anunció á la industria de este pais alguna buena esperanza de salida á los vinos que se iban acumulando, tal fue los Estados-Unidos, pero sobreviniendo la ruina de su banco y con ella multitud de quiebras en los principales puertos de la Union, quedó aquella completamente paralizada; casi ocurrió esto, cuando se hizo un nuevo arreglo en los derechos de los artículos de importacion en el N. de América, arreglo en el cual fueran perjudicados los intereses de los españoles y con ellos los vinos de Jeréz. A estas circunstancias debemos agregar otra que no deja de influir y mucho en la depresion que sufren hoy los precios de los vinos, cual es, que entre los mismos cosecheros que desean dar pronta salida á sus caldos, se establece una pugna, cierta competencia en los precios, de los que resulta un mal muy grave para la industria de vinos, por lo mucho que bajan sus valores en venta. Tal es la historia,

aunque muy compendiada de las vicisitudes y estado de una ind. que tanta celebridad llegó á conseguir y riqueza tan cuantiosa ha proporcionado; por lo demas, limitándonos á narrar los hechos y esplicar las causas que los han producido, creemos deber abstenernos de entrar en otros pormenores agenos á la naturaleza de nuestra obra, pasando por alto los medios que pudieran, en nuestro concepto, adoptarse para elevar otra vez á su ant. esplendor, un ramo tan importante de la riqueza de nuestro pais (*).

Comercio. Al ocuparnos del de esta c. debemos considerar con distincion el que le es propio y el que representa como punto de tránsito para las importantes pobl. de la sierra sit. de N. á E. Bajo de este concepto puede decirse que no hay art. importable que no reciban aquellas pobl. que deje de pasar por Jerez, asi como esta c. es el punto por donde aquellos hacen la esportacion de sus prod.: estos consisten solo en cereales que vienen, ó de tránsito para los puertos, ó para abastecer el mercado de esta c.; en unos art. que ninguna intervencion sufren, se ve por esta esplicacion cuán imposible es establecer la línea divisoria de los cereales que se esportan, pertenecientes á la campiña de Jerez y los que proceden de los pueblos indicados. Complica mas esta dificultad que las esportaciones se hacen muchas veces por tierra en arrierias, aunque generalmente se practica por el embarcadero del *Portal*, sit. sobre el *Guadalete* á la dist. de una leg. SE. de Jerez. En cuanto á las esportaciones por tierra no puede puntualizarse su importe, mas en las que se hacen por el r., el pago del derecho local llamado arrecife y muelle, da alguna idea de su entidad, aunque no con distincion de especies de cereales; este dato ofrece en el último quinquenio, que es precisamente el tiempo que hace se halla establecido dicho derecho, el resultado siguiente:

Esportacion de cereales por el Portal de Jerez.

AÑOS.	FANEGAS.
1842.	49,800
1843.	95,040
1844.	82,680
1845.	107,000
1846.	65,520
	400,040

Los datos del Gobierno nos suministran el siguiente resultado:

No aparecen estados de movimiento de buques ni de mercaderías en este puerto, y solo los hay respectivos á los dos años de 1844 y 1845, cuyo resultado es el siguiente:

		AÑOS.		TOTAL.
		1844	1845	
Vino.	Arrobas.	536986	551865	1088851
Trigo.	Fanegas.	»	15264	15264
Valor total de estos artículos. . .	Rs. vn.	23180224	19804531	42984755

Respecto á la esportacion de vinos, como ramo mejor organizado y mas sujeto á fiscalizacion, podemos estendernos á un decenio, refiriéndonos en cuanto á la diversidad de valores que han ido esperimentando, á lo que dejamos indicado en el párrafo de ind. La esportacion de vinos para el estranjero se hace por el Portal, cuyo camino desde Jerez corre su conservacion á cargo de una junta de personas que cuidan de la cobranza del arbitrio del arrecife y muelle, destinando su importe á la composicion de uno y otro, y á pagar el préstamo que fue preciso contraer para ponerlo transitable y en comunicacion con la bahía de Cádiz, de cuyo puerto vienen varios buques á cargar, que por lo regular son ingleses; sus fletes varían mucho segun los puntos de la Gran Bretaña para donde se destinan, determinando estas variaciones, primero: la mayor ó menor probabilidad que esos puertos ofrecen para conseguir un retorno; segundo, el mayor ó menor peligro en la entrada de los puertos; y tercero, los mas ó menos derechos que en cada puerto tienen que satisfacer. El flete regular para Lóndres, que para todos los capitanes es el puerto mas favorable, es de 35 *shillines*, cada tonelada compuesta de 2 botas de 30 a, ó su equivalente en vasijas de media, cuarta ú octava parte de bota. El decenio, pues, á que aludimos al principiar este párrafo, es el que aparece á continuacion:

Esportacion de vinos de Jerez de la Frontera desde 1.° de enero de 1837 á 31 de diciembre de 1846, ámbos inclusive.

			ARROBAS.
En 1837.	Botas de 30 a.	13,179 1/2	
——1838.	id. . . .	16,075 3/4	
——1839.	id. . . .	18,847 1/4	
——1840.	id. . . .	17,001 3/4	
——1841.	id. . . .	14,778 3/4	
——1842.	id. . . .	12,413 3/4	
——1843.	id. . . .	14,296 3/4	
——1844.	id. . . .	17,508	
——1845.	id. . . .	18,135	
——1846.	id. . . .	17,641 1/2	
En el espacio de los últimos 10 años, botas.		159,878 »	4.796,340 »
Lo que corresponde en año comun á.		15,987 24/30	479,634 »
Lo esportado desde 1.° de enero á 31 de octubre de 1847, hasta cuya fecha solo puede este artículo estenderse, asciende á.		14,311 1/4	429,337 1/2

Pero la esportacion de los dos meses restantes debe ser de muy escasa consideracion, no solamente porque en el órden observado es lo que suele suceder, sino mas principalmente por lo mucho que afecta á este comercio, como que es de puro lujo, la crisis comercial que está pasando la Inglaterra en los momentos que se escribe este artículo.

Réstanos hacer una observacion para la mejor inteligencia de cuanto hemos manifestado, respecto á la ind. y comercio. Dejamos asentado, que el movimiento de esportacion en el dia es tanto ó mayor que el que se observaba en otras épocas, si bien los valores que se cruzan son infinitamente menores. Se nos hará quizá una advertencia de que ascendiendo, la esportacion, segun el estado que antecede, á 15,987 24/30 botas, por término medio de un decenio, y habiéndose cerrado á la introduccion de los vinos españoles muchos mercados de América, por los grandes derechos que se les han impuesto, cuya circunstancia impide que en los puertos de Inglaterra sea mayor la concurrencia de vinos, ¿cómo se sostiene ese movimiento de salida en los caldos á una altura igual ó mayor que en otro tiempo, cuando no mediaban aquellas circunstancias? Queda desvanecida esa aparente contradiccion teniendo en cuenta, que de las 40,000 pipas, que por término aproximado producen anualmente las viñas, una mitad se esporta para el Puerto de Sta. María, desde cuyo punto lo remesan á Inglaterra, como haremos observar al hablar de aquella pobl.; salen directamente de Jerez para aquel pais las que dejamos manifestadas; unas 500 para Rusia, consumiéndose las restantes, que son unas 4,000, en lo interior de la Península y en algunos puntos de América y otras naciones.

Poblacion y riqueza. Cuenta esta c. con su térm. municipal, 8,762 vec., que hacen 33,104 alm., segun la matrícula catastral: la riqueza que le da la misma es la que á continuacion fijamos.

(*) Debemos tributar aqui un justo homenage de consideracion á la laboriosidad de nuestro ilustrado corresponsal de Jerez, el Sr. D. José Antonio Lavalle, quien nos ha facilitado cuantos datos hemos creido deber consultar para la redaccion de este artículo.

	Reales.	Mrs.
Capital productor ó sea el valor en venta de las fincas rústicas y urbanas.	161.861,900	
Materia imponible sobre que ha de recaer el impuesto ó sean los productos en arrendamiento.	5.615,680	
Industria sobre que ha de recaer el impuesto ó sean los productos de la industria rural.	2.477,415	
Productos totales en embos conceptos. .	8.093,095	

Ganados de crianza, labor y otros usos.

Caballar, 8,000; vacuno, 15,009; lanar, 16,733; cabrio, 14,971; de cerda, 11,494; mular, 250; asnal, 3,000.

Valor en venta de las distintas clases de ganados.	15.593,280	
Materia imponible sobre que ha de recaer el impuesto ó sean las utilidades calculadas por trato y grangeria.	623,731	7

Ponemos en seguida otro estado para que aparezca mayor copia de datos, bien que refiriéndonos en cuanto al aumento de riqueza á lo que digimos en el art. de Cádiz intendencia; nuestros lectores habrán observado, que en los art. de poblacion solo presentamos la materia imponible que suelen dar los documentos oficiales, muy distinta, segun es fácil conocer de la real y positiva.

Estado que demuestra el capital contribuyente, tanto por 100 á que salió la contribucion en el año pasado de 1846, cupo que se repartió á esta ciudad por los varios conceptos que se demuestran; número de fincas con la clasificacion de sus diferentes conceptos, de la clase de propiedades y número de contribuyentes que comprende el reparto que se está formando en este presente año de 1847.

En 1846. Capital contribuyente.	En idem. Cupo.	En idem. 4 por 100 para gastos de reparto y cobranza.	En idem. 4 por 100 del fondo supletorio.	Tanto por 100 á que salió en idem.	En idem. Total repartible.
11.799,900	2.320,080	92,803 7	96,515 12	22 22 1/2 por 100	2 509,398 19

Propiedad de fincas rústicas.	Propiedad de fincas urbanas.	Número de censos sobre: Propiedad urbana.	Número de censos sobre: Propiedad rústica.	Vacas.	Ganados: Cerdos.	Ganados: Cabrio.	Lanar.
2,609	3,472	3,309	2,643	7,728	6,328	12,554	23,935

Propietarios de fincas urbanas.	Propietarios de fincas rústicas.	Propietarios de ganados.	Propietarios de censos sobre fincas urbanas.	Propietarios de censos sobre fincas rústicas.	Total de propietarios.
1,728	1,357	99	242	215	3,641

El siguiente estado demuestra la cantidad que por todos conceptos ha pagado y paga en la actualidad la ciudad de Jeréz.

PAGABA ANTES DEL SISTEMA TRIBUTARIO.

AÑOS.	OBJETOS.	Rs. vn.	TOTAL Rs. vn.
Trienio del 41 al 43.	Por rentas provinciales en arrendamiento, año comun del trienio.	. . . .	1648995
1843.	Por paja y utensilios. . . .	611911	
	Por frutos civiles.	298327	
	Por subsidio ind. y de com.	298230	2321948
	Por culto y clero.	1123480	3970943
Estraordinaria de guerra.	En la de 600 millones. . . .	9341416	
	En la de 180 id.	2503772	11845188
	Total general.		15816131

PAGA EN EL DIA PARA EL TESORO.

OBJETOS.	Reales.	Mrs.
Por subsidio industrial y de comercio.	441324	5
Por la contribucion de inmuebles.	2814281	20
Por consumos que aunque administrados por la Hacienda se regulan.	1000000	»
Total.	4225605	25

La riqueza agrícola y pecuaria deducida de los productos decimales de 1837 y 38, y la urbana de los valores de frutos civiles de 1844, segun un estado formado por la administracion de Cádiz en 26 de diciembre de 1846, es la siguiente.

Producto líquido imponible de la riqueza rústica y pecuaria.	10254919
Idem de la urbana.	7334341
	17589260
Para el reparto de 1847 se rebajó á todos los pueblos la sesta parte de su respectivo producto líquido quedando el de Jeréz en.	14657716
Diferencia ó sea la sesta parte enunciada.	2931544

El presupuesto municipal asciende á la suma que se desprende del estado que sigue, así como la inversion que de ella se hace.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

ESPRESION.	Reales.	Ms.	Reales.	Ms.
PROPIOS.				
Dehesas y demas suertes arrendables, fincas urbanas, cánon y censos, deducido el 2 por 100 de sus valores, y la contribucion de inmuebles.			486,338	6
ARBITRIOS.				
Por el de 8 mrs. por libra de carne concedido por la Escelentísima Diputacion de la provincia.	120,000	»	1.154,258	»
Por el de 4 mrs. en libra de carne de cabra y cerdo.	70,000	»		
Por el de 10 rs. en cabeza de cerdo.	35,000	»		
Por los cafés.	3,000	»		
Por 4 mrs. en hogaza de pan.	404,258	»		
Cementerio.	20,000	»		
Arbitrios estraordinarios.	475,000	»		
BENEFICENCIA.				
Por los productos de las fincas y rentas del hospital general de Santa Isabel.	127,714	25	278,997	7
Por los de la Concepcion.	112,868	24		
Por el de las huérfanas.	38,413	26		
Total.			1.919,593	13

PRESUPUESTO DE GASTOS.

CLASE.	ESPRESION.	Reales.	Ms.	Reales.	M.
Personal.	Empleados en secretaría.			69,140	»
	Id. del ayuntamiento.			81,600	»
	Arquitecto.			2,200	»
	Empleados del matadero.			50,370	»
	Id. del cementerio.			9,125	»
	El fiel contraste.			2,980	»
	Gastos de escritorio é impresiones.			31,429	»
	Suscriciones á la Gaceta del Gobierno, Boletin Oficial y otros.			2,202	»
	Gastos estrordinarios del ayuntamiento.			31,000	»
Policía de seguridad.	Partida celadora y serenos.	172,520	»	173,320	»
	Veredas y estraordinarios.	800	»		
Id. urbana.	Alumbrado público.	132,967	2	190,487	2
	Aceite de los serenos y casillas.	6,000	»		
	Limpieza pública.	35,930	»		
	Arbolado de los paseos públicos.	15,950	»		
Instruccion pública.	Sueldo de los maestros.	32,555	»	43,155	»
	Alquiler de las escuelas.	4,000	»		
	Sus gastos ordinarios.	5,000	»		
	Id. los estraordinarios.	1,600	»		
Beneficencia.	Hospital general.	169,456	»	448,307	9
	Hospicio de la Concepcion.	180,068	14		
	Id. de niñas huérfanas.	98,782	29		
	Obras públicas, su conservacion y reparacion.	»	»	227,825	»
	Correccion pública, cárceles, manutencion de presos, etc.	»	»	120,745	»
Montes.	Salario de los guardas.	59,130	»	67,130	»
	Gastos de deslinde.	8,000	»		
	Cargas para pago de deudas, censo, réditos y funciones de iglesia.	»	»	202,907	14
	Gastos voluntarios. Composicion de la posada de San Dionisio.	»	»	266,704	»
	Imprevistos. Calamidades y otros que puedan ocurrir.	»	»	30,000	»
	Total.			2.050,987	7

Historia. Ya digimos, con el P. M. Florez, el Abate Masdeu, y al distinguido anticuario D. Miguel Cortés, que es probable la reduccion del ant. y célebre *Asido* á la c. que actualmente nos ocupa; y prentamos al mismo tiempo las antigüedades que bajo este nombre la corresponden. Volvimos á tomarla en cuenta, en los art. de *Assidonia*, *Asta (Mesa de)*, y al ocuparnos de la celebérrima ciudad de *Asta* bajo el nombre *Astta*, cuyos últimos restos supónese fueron trasladados por los sarracenos, durante su dominacion, á esta misma c. Como la gran batalla en que sucumbió el trono de los godos al poder agareno, tuvo lugar cerca de Jerez, hubo de ser de las primeras que, en consecuencia de su triunfo, dominaron. Suena Jerez repetidas veces en las historias de aquel tiempo, con varios sucesos notables. El anciano Kasem, tio del emir Yahyah ben Ali, fue entregado por el wali de Jerez á un cuerpo de caballeria que este habia enviado en su busca, año 1027. El ejército de los Almohades se dirigió á Jeréz en 1146 y plantó su real ante sus muros con ánimo de sitiarla; pero en aquel mismo dia salió de la c. su alcaide Ab el Kamr, de la esclarecida alcurnia de los Beui Ganias, con cien fegues principales, los cuales pasaron amigablemente al campamento de los Almoades, donde capitularon en nombre de todo el vecindario. Abú Amran, general de los Amhodes, participó aquella victoria á Abd el Mumen, encareciendo la fina voluntad que abrigaban las tribus de Jerez á favor de su causa, quedando el emir tan pagado de aquella noticia, que escribió á los Jeques y Cadies de Jerez manifestándoles su conplacencia. Se apoderó de ella un moro muy rico, en las revueltas que agitaron á los estados musulmanes por los años de 1213. Fue acometida por el rey San Fernando en 1251; ganada por D. Alfonso el Sábio en 1255. En el ataque que dieron los moros á Jerez en 1264, hubo una accion que hace honor á la humanidad de aquellos y al valor de los españoles. Defendia la plaza D. Garcia Gomez, siendo esta atacada por los moros con el mayor vigor, habiendo perecido casi toda su guarnicion, y sin quererse rendir el gobernador, el cual se hallaba de pie sobre la muralla, con espada en mano, cubierto de sangre y de flechas, sosteniendo con un ánimo heróico el ímpetu de los enemigos, quienes admirados de un valor tan estraordinario, resolvieron de comun acuerdo no matarle; lo hicieron prisionero y despues de haber curado sus heridas, aplaudiendo el valor con que habia defendido la plaza, le dieron libertad, haciéndole muchos regalos. La sitiaron las tropas de Yusuf en 1285. Talaron sus campos los de Alboacen á quienes los de Jerez consiguieron quitar el gran botin con que se retiraban y matarles 2,000 hombres. Supo en Jerez, el rey D. Alfonso XI la derrota de la escuadra musulmana por la de Aragon en 1342. Murió en esta pobl. atacado de una fiebre moligna el rey de Navarra, Felipe III en 1343. Recibió esta c. el sobrenombre que lleva de la *Frontera* por haberlo sido de los moros. Tuvo voto en córtes, y se cree habérselo quitado el rey D. Felilipe IV, concediéndole los dictados de M. N. y M. L. Se estableció union y hermandad entre Cádiz y Jerez. En 1649 sufrió una terrible peste. Tambien suena en la historia de la guerra de la Independencia habiéndose salvado en Jerez, como milagro, el presidente de la junta central, arz. de Laodicea, y el conde de Altamira, huyendo de la turba amotinada en Sevilla, año 1810, y en esta pobl. reunió el duque de Alburquerque todas sus fuerzas en el mismo año 1810, para dirigirse á la isla gaditana, y contribuir á salvar tan precioso rincon. En 1833 varios realistas de Jerez, que habian pasado á sublevar la serrania de Ronda, fueron cogidos y pasados por las armas. El escudo de esta c. ostenta el mar, orlado de castillos y leones. Es patria del general de artilleria D. Tomas de Morla, y del ob. de Sigüenza, D. Juan Diaz de la Guerra.

JEREZ DE LOS CABALLEROS: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura; debiendo advertirse en cuanto á la dióc., que la c. de Jerez y sus valles de Sta. Ana y Matamoros, pertenecen en lo gubernativo y provision de sus curatos, á la órden militar de Santiago, en su priorato de San Marcos de Leon (Llerena); pero en lo judicial dependen de aquel diocesano. Se compone de una c., 6 v., 2 l. y una v. desp. que forman 9 ayunt., cuvos nombres y demas circunstancias estadísticas, aparecen del siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. a que pertenecen.	POBLACION: Vecinos.	POBLACION: Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES: Contribuyentes.	ELECTORES: Capacidad	ELECTORES: Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corresp. á una q. de 25,000 h.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	Por vecino. m.	Por habitante. R.	Por habitante. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Barcarrota.	BADAJOZ.	1021	2982	436	4	440	435	1	1	8	1	7	44	44	43	31	21	12	16	211	8'5	396107	48750	444857	34041	82	11	28	6	18'89
Jerez de los Caballeros....		1691	6120	579	10	589	579	1	2	11	1	9	68	41	45	42	34	27	25	282	15'5	2614405	136700	2751105	222654	131	7	36	13	8'09
Oliva de Jerez.		856	3410	413	1	414	412	1	1	8	1	7	49	55	30	31	29	19	18	231	8'4	200338	45000	245338	59016	68	32	17	10	24'05
Salvaleon		592	2098	288	2	290	287	1	1	8	1	7	39	29	21	24	9	13	3	138	4'9	86915	42000	128915	46745	78	33	22	10	36'26
Salvatierra.		593	2060	306	1	307	304	1	1	8	1	7	38	26	28	25	6	5	1	129	5'3	139721	48000	187721	37192	62	24	18	2	19'81
Valencia de Mombuey.. .		160	578	106	1	107	105	1	1	4	1	5	5	11	6	5	8	1	1	37	1'3	60024	4500	64524	14530	90	28	25	5	22'52
Valle de Matamoros.. . .		247	1070	153	1	154	152	1	1	6	1	6	14	10	15	10	12	7	3	71	2'1	28592	1000	29592	4559	18	6	4	9	15'44
Valle de Santa Ana. . . .		390	1406	212	»	212	209	1	1	6	1	6	18	17	19	19	15	11	14	113	4	37025	10020	47045	11354	29	4	8	3	24'13
Zahinos.		263	1140	193	1	194	190	1	1	6	1	6	16	11	9	9	5	1	6	57	2'1	67066	2500	69566	17443	66	7	15	9	25'32
Totales.		5813	20864	2686	21	2707	2673	9	10	65	9	60	291	244	216	196	139	96	87	1269	52'1	3630193	338470	3968663	497504	85	20	23	27	12'54

Sit. al S. de la prov., su clima es cálido, con vientos variables, aunque son mas permanentes el S., E. y O., y se padecen inflamatorias, intermitentes de todos tipos, y carbunclos. Confina al N. con el part. jud. de Zafra; E. y S. el de Fregenal de la Sierra; O. el de Olivenza y reino de Portugal, estendiéndose 7 leg. de N. á S. y lo mismo próximamente de E. a O.; contándose los térm. de los pueblos mas escéntricos: en esta comprension aparece en toda su propiedad la fisonomía del pais: los térm. de todos los pueblos es una série continuada de montes poblados de encina y alcornoque; interpuestos en muchos puntos, por grandes espesuras de jara, madroñera, charueca y romero, que desde luego dan á conocer cual es la ocupacion dominante de aquellos moradores: en la cap. se cuentan 200 deh.; en Barcarrota está ocupado casi todo su térm. por 11 solamente, que abrazan cerca de 12,000 fan.; los demas pueblos apenas presentan una superficie descubierta de 4 fan.: de suerte que el part. de Jerez de los Caballeros es propiamente la parte montuosa de la prov.: entre estos montes es notable la deh. de la Crespa, con jurisd. propia, que hasta 1835 fue ejercida por un alc. m. El terreno de todo el part. es quebrado, aunque sin grandes asperezas: las sierras mas notables son; la de Sta. Maria en Bacarrota, la de San José, San Salvador, los Riscos, el Madroño y los Pajares, en Jerez, con algunas buenas canteras de piedra y cal.

Rios: es abundantisimo el part., de aguas escelentes, contándose en el térm. de Barcarrota mas de 300 fuentes naturales, entre las que se encuentra alguna mineral: los rios son poco caudalosos, llamándose por esta razon en el pais, riveras, cuya denominacion denota su inferioridad: las principales son: la llamada *Ardila*; que viene del part. de Fregenal y atraviesa el térm de Jerez, por las deh. de las Amas y Vidales: *Alcarrache*, que nace en el térm. de Salvaleon, y pasa al part. de Olivenza; *Alzaos*, que desde el térm. de Jerez y Valencia del Mombuey, va á Portugal; *Brovales*, que desde el térm. de Salvatierra desagua en Ardila, *Castaño*, que entra en el anterior; *Cofrentes*, en el térm. de Zahinos; *Golin*, que desde Valencia del Mombuey pasa á Portugal; *Lavandera*, que en el térm. de Jerez desagua en Ardila; *Los Linos*, que desde Salvatierra pasa al part. de Almendralejo; *Menferre*, que desagua en Ardila, y por último, la *Riverilla de los frailes*, que tomando sucesivamente varios nombres, concluye en Guadiana en el de Olivenza: estas riveras dan movimiento á sus molinos harineros, riegan sus heredades, sirven de abrevaderos y crian la escasa y menuda pesca que se disfruta (V. sus art.).

Producciones: la principal del part. es la bellota de sus estensos montes y la preferente ocupacion, la cria de ganados especialmente de cerda: sus cereales son suficientes para el consumo, sin faltar tampoco buen aceite, vino, verduras de todas clases y frutas esquisitas; el ganado vacuno y las colmenas, las corzas y jabalies; los conejos, perdices, palomas, y por último, lobos y otros animales dañinos, se crian igualmente con abundancia en sus frecuentes espesuras.

Industria y comercio. Telares de lienzos y de lino y lana, alfarerias, fab. de curtidos y otros oficios mecanicos: el principal comercio es el de ganado de cerda; se celebran ferias en Jerez, Barcarrota, Oliva y Valencia del Mombuey, siendo la mejor la del segundo pueblo. La gran riqueza terr. está acumulada en pocas familias, por haber sido pueblos de señorio, Barcarrota, Oliva, Valencia del Mombuey y Zahinos, y pertenecer á varios grandes de España, la mayor parte de las buenas dehesas de pasto, labor y bellota de casi todos los pueblos: el térm. de Jerez perteneció á los templarios y de estos pasó á 12 grandes y títulos de Castilla, ignorándose en lo general, los títulos de esta apropiacion, aunque conservando la ciudad los derechos llamados de Giros, libertad de pastos y preferencia en los arrendamientos: semejante acumulacion de bienes en manos de unos pocos, es de funestas consecuencias para el pais, que se compone de jornaleros en su inmensa mayoria; ¡y aun habrá quien se atreva á defender la existencia de los mayorazgos! mucho necesita el part. de Jerez de los Caballeros para sacudir la mano de hierro que pesa sobre el completo desarrollo de su riqueza, sobre lo cual debemos llamar la atencion del Gobierno supremo.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 126, de los que resultaron absueltos de la instancia 15, y libremente 6; penados presentes 90, contumaces 15, reincidentes en el mismo delito 4, y en otros diferentes 14; del total de procesados, 21 contaban de 10 á 20 años de edad, 65 de 20 á 40, y 25 de 40 en adelante: 110 eran hombres, y 16 mujeres; 54 solteros y 57 casados; 30 sabian leer y escribir, y 81 carecian de toda instruccion; uno ejercia profesion cientifica ó arte liberal, y 110 artes mecánicos; de los 15 reos prófugos no consta la edad, ni el estado, ni la educacion, ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 62 delitos de homicidio y de heridas, con 3 armas de fuego de uso licito; uno de ilícito, 9 armas blancas permitidas, una prohibida y 10 instrumentos contundentes.

Concluimos este art. con la siguiente escala de dist.

JEREZ DE LOS CABALLEROS, cab. de part. jud.

4	Barcarrota.											
2	4	Oliva de Jerez.										
3	1	4	Salvaleon.									
3	2	5	1	Salvatierra de los Barros.								
5	4	3	5	6	Valencia del Mombuey.							
1	3	2	3	3	5	Valle de Matamoros.						
3/4	3	2	3	3	5	1/4	Valle de Sta. Ana.					
2	4	1	5	5	3	2	2	Zahinos.				
11	7	10	7	8	11	10	10	10	Badajoz.			
23	18	25	20	20	25	23	23	25	14	Cáceres.		
12	15	14	14	13	17	12	12	14	19	25	Llerena.	
66	67	68	64	63	71	66	66	68	64	49	67	Mad.

JEREZ DE LOS CABALLEROS. c. con ayunt. en la prov. de Badajoz (11 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Cáceres (22), dióc. de San Marcos de Leon, en cuanto al gobierno y provision de curatos, y á la de Badajoz en lo contencioso como perteneciente á la órden de Santiago (Llerena 13), c. g. de Estremadura, con vicaria ecl., departamento de rentas nacionales y comandancia de armas. sit. en la cumbre de 2 colinas, que se estienden de N. á S. á los 3°, 12′ long. O. de Madrid, 38°, 22 lat. N. con clima templado, vientos variables y se padecen intermitentes.

Interior de la poblacion y sus afueras. Sobre ant. cimientos de edificios derruidos, se alza la c. en su nueva planta, ocupando lo principal de ella el collado de su sit., rodeado de una muralla árabe con 6 puertas y estendiéndose sus arrabales por la llanura hácia el E. y O.; tiene 1,756 casas buenas y cómodas en general, con jardines de naranjos, limoneros y otros árboles frondosos de 112 calles, de las cuales las 12 son anchas y las demas regulares en gran pendiente por la localidad de la pobl. y todas empedradas: 8 plazas; la principal, junto á la igl. de San Miguel sirve de paseo en el verano y tiene una pequeña alameda, ocupando el centro de la c.; otra junto á la igl. de San Bartolomé, en la cumbre de la colina al N., es la plaza de toros; cerrada solo cuando los hay, por dar tránsito sus 3 puertas á varias calles estramuros y á algunos caminos; 3 de las otras, mas pequeñas ó plazuelas se hallan junto á las otras igl., y las 3 restantes cada una tiene en su centro una abundante fuente. En este espacio se cuentan como buenos edificios, la casa de ayunt; muy capaz y sólida: sit. en la plaza principal, cárcel bastante buena, varias casas particulares, 3 soberbias torres y un cuartel de caballeria para 2 escuadrones, sit. sobre la cima de la colina que da al S., y sobre lo que en otro tiempo era fortaleza; en este sitio parece haber estado la *torre sangrienta* donde se supone que fueron degollados los templarios, descollando todavia el soberbio torreon como un gigante sombrio, que con la elegancia y solidez de su arquitectura parece desafiar la injuria del tiempo; de los sucesos acaecidos entre aquellas pa-

redes corren tradiciones misteriosas, emitidas siempre con entusiasmo, y escuchadas con el interés que escitan los curiosos episodios de aquella época. Hay un colegio particular de humanidades, una escuela de primera educacion para niños establecida en la casa que era panera de Maestrazgos, dotada con 3,300 rs. para el maestro, y 1,650 para un ayudante, todo de los fondos municipales y asisten sobre 200 alumnos; 4 de niñas, todas privadas, sostenidas por una retribucion proporcional, en las que se educan unas 100; un pequeño teatro establecido en el edificio que fue pósito; un hospital de enfermos titulado de San Miguel con 5,705 rs. de rentas propias; otro para pobres transeuntes con 615; 2 conv. de monjas con comunidad; otros 4 estinguidos, y 3 de frailes en el mismo estado, á consecuencia de la supresion; 4 igl. parr., dedicadas á San Bartolomé; patrono de la c., San Miguel, Sta. María de la Encarnacion y Sta. Catalina, las 2 primeras de curato de térm., las últimas de segundo ascenso, y todas de provision de S. M. como gran maestre de las órdenes militares, prévio concurso ante el tribunal especial de las mismas, como pertenecientes á la de Santiago; la colacion é institucion canónica corresponde sin embargo al ob. de Badajoz, y la jurisd. al vicario de la c. y sus valles: la parr. de San Bartolomé está servida por el cura y 3 eclesiásticos asignados sin renta; la de San Miguel tiene una ayuda titulada los Santos Mártires Fabian y Sebastian, 4 ermitas tituladas Ecce-homo, Vera-Cruz, San Gregorio y San Roque, con culto público; la capilla de la venerable Madre Isabel de la Cruz, de que es patrono el párroco; el suprimido conv. de religiosas de la Madre de Dios, destinado para colegio de humanidades, conservándose la igl. para capilla particular del mismo establecimiento; otro conv. titulado de la Esperanza, comprado por un particular que sostiene el culto, y la enfermería del de Aguas Santas, con culto público sostenido por los fieles; el personal de esta parr. se compone del párroco, 2 tenientes, 22 sacerdotes y 5 dependientes nombrados por el párroco y aprobados por el vicario: á la parr. de la Encarnacion están agregados el conv. de San Agustin, de propiedad particular, destinado su templo á usos profanos, y cuenta para su existencia el cura, 4 capellanes y 5 dependientes: la de Sta. Catalina está servida por el párroco, un teniente, otro sacerdote y 5 dependientes; y le son anejas las ermitas de San Lorenzo, San Anton y Espíritu Santo; el estinguido conv. de la Luz, de propiedad particular, y los de Aguas Santas y Consolacion, del Estado, cuyas igl. estan cerradas y sin retablos: de las 9 ermitas que hemos referido se hallan dentro de la pobl. la Vera-Cruz, Ecce-Homo, San Gregorio, la enfermería y la Madre Isabel de la Cruz; y estramuros las de San Roque, Espíritu Santo, San Lorenzo y San Anton, las 2 primeras de estas al N. y las 2 últimas al SO: á los mismos aires se encuentran los 2 cementerios que no ofenden á la salud pública: al S. de la c. hay un paseo con arbolado, bonito y pintoresco dando vista á un delicioso valle cubierto de huertas que terminan en la orilla der. del r. Ardila, descubriéndose infinitos montes hasta la dist. de 9 leg.: se surte de aguas potables en las abundantes fuentes que hemos dicho dentro de la c., todas esquisitas y algunas minerales, cual la de uno de los 2 caños de la llamada del Corcho, y las de Alcanzanido y Gallopito, ferruginosas.

Término. Confina al N. con los de Barcarrota y Salvaleon; E. Burguillos; S. Fregenal de la Sierra é Higuera la Real; O. Oliva de Jerez, y reino de Portugal, estendiéndose 4 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., en cuyo centro se halla la c. y comprende los valles de Sta. Ana y Matamoros; la v. desp. de la Crespa; los cas. denominados las Grangeras, Sta. de Brobales, la Granja, los Bolsicos, el Carbajo, San Blas, la Capilla, Alcobaza, Margarita, Piteros y otros muchos de segundo orden; el soto de la Carrascosa en la deh. de Alcobaza con otras 202 deh. de pasto, labor y bellota, pobladas de encina y alcornoque, arbustos de jara, madroñera, charneca, romero, yerbas medicinales y matas bajas de todas clases, con muchos olivares, huertas y viñas en las partes mas próximas á la c.; hay tambien canteras de piedra morena y blanca para molinos harineros, de cal superior, y minas de varios metales sin esplotacion. Le baña el r. Ardila que corre de E. á O., al que se reune la rivera de Muztiga y se pierde en Guadiana, dentro ya de Portugal; tiene un puente de piedra á una leg. de la c., camino de Fregenal; el Alcarrache y Brobales, que tambien llevan la misma direccion, los arroyos Castaño, Alzaos, Menferre, Tamujoso y otros menos considerables, y una albuhera ó laguna de gran estension.

Calidad del terreno. Quebrado, montuoso en su mayor parte, cruzado de algunas sierras y cord. de las que las principales son las de San José, San Salvador, Los Riscos, el Madroño y las Pájaras, bueno para yerbas y bellota, y regular para labor.

Caminos y correos. Son carreteros el que conduce desde Zafra por Burguillos, y el que baja desde Badajoz, por Barcarrota, pasa á Jerez y Fregenal, y se incorpora en Sta. Olalla con el de Sevilla; los demas son vecinales y de herradura á los pueblos inmediatos en mal estado: el correo se recibe de la caja de Zafra por balijero 3 veces á la semana.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y hortalizas en abundancia, esquisitas frutas, vino, aceite y bellota; se mantiene ganado de cerda, que es el mas preferido en el pais, vacuno, lanar, cabrío, caballerías de labor y de carga, colmenas, y se cria caza mayor y menor de toda especie, abundante pesca y tencas.

Industria y comercio. Hay 7 fáb. de curtidos de pieles; 3 de velas de cera y sebo; 8 de jabon blando; 4 de alfarería; 20 telares de lienzo, estopa y mantas de lana; 9 molinos de aceite, los 6 de 2 vigas; 2 prensas para el mismo fruto; 40 harineros, en Ardila, en los arroyos y la albuera, pudiendo moler el 1.° de esta 80 fan. de trigo diarias, y varios hornos de teja y ladrillo, todo en buen estado: el comercio se hace principalmente de ganado de cerda, que se esporta despues de beneficiado, de cereales que se importan y esportan en igual cantidad próximamente, y en géneros nacionales y estranjeros, regatonería, loza, cristal y abacería que se venden en 13 tiendas para surtido de la pobl.: hay una feria en los 8 primeros dias de setiembre, poco surtida, escepto de esparto que se presenta en gran cantidad; la concurrencia de ganados es tambien en corto número, aunque los hay de todas clases.

Poblacion, riqueza y contribucion. Aunque los pueblos de valle de Sta. Ana y de Matamoros que hemos enumerado, se hallen en el térm. de esta c., la matrícula no comprende su pobl. y riqueza con las de Jerez, porque tienen cada uno ayunt. separado; sucede lo mismo con la v. desp. de la Crespa, sin embargo de no tener pobl. alguna, y de estas circunstancias hacemos espresion en sus art respectivos: el casco solo de la c. cuenta 1,691 vec., 6,120 alm. cap. prod.: 27.795,298 rs. imp.: 2.751,105. contr.: 222,653 rs. 18 mrs. presupuesto municipal: 48,633 rs. 25 mrs., del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los bienes de propios, varios arbitrios y repartimiento vecinal.

Historia. Atribúyese generalmente la fundacion de esta c. al rey D. Alonso, fijándola en el año 1229; pero debió ser reedificacion de otro pueblo, cuyas memorias han sido oscurecidas por los tiempos: solo se asegura que existia en su lugar una ermita dedicada á San Bartolomé, y tambien en ruina. La amplificó el rey D. Fernando el Santo en 1232, con gente de Galicia y valle de Jerguez, nombrándola Jerez de Badajoz; y el mismo rey la dió á la órden del Temple, por lo que se apellidó de los *Caballeros*. Por la estincion de esta órden fue incorporada á la Corona. El rey D. Enrique II la cedió al maestre de Santiago en 1375, por lo que ha pertenecido al territorio de las órdenes con gobernador político del hábito y alc. m. del nombramiento del rey, como gran maestre; estando aun en observancia del mismo origen el fuero del bailío ó mancomunidad de bienes entre marido y mujer, cualquiera que sea quien los aporte al matrimonio. En 1471 fue reedificado el cast. por el corregidor y alcaide Martin de Majares. El emperador Cárlos V la concedió el título de c., y en 28 de junio de 1528 el privilegio de que todos sus vec. pudiesen usar espada y daga. De esta época data el mayor engrandecimiento de Jerez; sus principales fuentes, alcantarillas, hospitales, ermitas y conv. En 24 de setiembre de 1621 se la concedió voto en cortes por el rey D. Felipe. El escudo de armas de Jerez ostenta la imágen de San Bartolomé y un manojo de jara. Es patria esta c. del célebre Basco Nuñez de Balboa, descubridor de la América del S.; de D. García Martinez de Porres y Silva, ~~consejero de~~ Castilla é insigne jurisconsulto del siglo XVI; de D. Juan de Bazan, que murió en la guerra de Granada año 1481; de D. Juan de Figueroa y Vargas; de D. Pedro Portocarrero, etc.

JEREZ DE LOS CABALLFROS: vicario ecl. en la dióc. de Llerena (San Marcos de Leon), provisorato de la misma c., prov. de Badajoz, á cuya dióc. pertenece en lo contencioso: el tribunal se compone del vicario ecl. y un fiscal que ejerce la jurisd. voluntaria y la contenciosa en primera instancia. Los pueblos que la vicaria comprende, número de sus parr., y santuarios, personal del clero que los sirve, y categoria de los curatos, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PART. JUD.	PROVINCIAS.	Número de parr.	Conventos		Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE CURATOS			
				Con culto.	Cerrados.						Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.
Jerez de los Caballeros..	Jerez.	Badajoz.	4	4	5	9	4	2	26	18	»	»	2	2
Valie de Sta. Ana......	id.	id.	1	»	»	1	1	1	2	3	»	»	1	»
Valle de Matamoros.....	id.	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	»	1	»	»
Totales.........			6	4	5	10	6	4	29	23	»	1	3	2

JERICA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (16 horas), part. jud. de Vivel (3/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (16), adm. de rent. y dióc. de Segorbe (3).

SITUACION Y CLIMA. En el centro de un canal ó vega formada por el monte de la Muela al O., y el de San Antonio al E., sobre la ribera izq. del r. *Palancia*, se eleva un montecito en cuya falda oriental se halla fundada la v. que describimos: en invierno la combaten frecuentes y recios vientos del N. lo cual no deja de producir alguna destemplanza atmosférica; pero en el estio se presenta el clima muy templado y delicioso, á causa de los vientos del mar que periódicamente reinan desde las 10 de la mañana hasta caida ya la tarde. No se conocen enfermedades endémicas, si bien han aparecido de unos 8 años á esta parte algunas calenturas intermitentes poco malignas.

FORTIFICACIONES. Sin disputa fue de nombradia esta v. durante la dominacion romana y sarracena, y un punto de mucha importancia, como lo acreditan su fuerte cast. y muralla flanqueada de grandes torreones que cierra todo lo que se llama ant. v.: en el último térm. del cast. descuella una grande y corpulenta torre cuadrada llamada del Homenage, de 150 palmos de elevacion, cuyos lados corresponden exactamente á los 4 puntos cardinales. Posteriormente fue pueblo abierto, hasta que en octubre de 1838 por órden del Escelentísimo Sr. D. Marcelino Oráa, entonces general en gefe del ejército del Centro, se fortificó un reducto pentágono que forma la base de la torre de las campanas, flanqueado por 5 torreones para impedir las incursiones de los carlistas, y proteger las conducciones de convoyes para el ejército; y no siendo esto bastante, el pueblo á sus espensas fortificó la línea, que era ya de la primitiva fortificacion, por lo que quedó al abrigo y defensa de aquellos la mayor parte de la pobl. El Gobierno ha dispuesto la conservacion de dicho fuerte.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBL. El conjunto de sus edificios presenta á la vista del espectador la perpectiva de un anfiteatro convexo hasta la cumbre del cast.: consta de 600 CASAS, de las que las comprendidas en el recinto de la v. ant., en lo general nada tienen de hermosura, al paso que los edificios que forman las calles de Ballado y Loreto, por las que pasa la carretera de Valencia á Teruel, son cómodos, aseados y reunen todas las conveniencias domésticas. Las calles presentan la figura de unos semicirculos paralelos entre sí, y decrecientes en razon directa de su aproximacion al cast.: las contiguas á este no tienen alineacion ni hermosura, y son muy angostas, resintiéndose de su fundacion árabe. Hay 2 plazas; la mayor llamada del Olmo es un polígono irregular bastante capaz, en la que se celebra el mercado semanal y la feria anual, encontrándose en uno de sus lados una magnífica fuente de mármol negro labrado con columnas de blanco; y la otra de la Iglesia, que presenta un paralelógramo, cuya long. tiene 35 pasos y 24 de lat.: aunque hay tambien 3 plazuelas denominadas del Loreto, Tiendas y Carnicerias, no merecen atencion por su poca importancia. En el centro de la calle del Arrabal se ve la casa del ayun., cuya fáb. ant. se halla muy deteriorada, donde se conserva la bandera á cuyo frente tomaron las tropas del rey D. Jaime aquella fort.; en lo interior del edificio estan las cárceles. y calabozos bastante seguros y ventilados; y en la misma calle el hospital para el asilo de los pobres enfermos, cuya renta es de 2,400 rs. anuales. Hay una escuela nocturna de adultos, á la que asisten 69 labradores y 18 artesanos: otra de niños á cargo del mismo maestro á la que concurren 80, y se les enseña á leer, escribir, aritmética, historia sagrada y doctrina cristiana, ambas dotadas con 4,015 rs. pagados de fondos municipales y ciertos censos aplicados á este objeto; otra de niñas con 70 de asistencia y 1,825 rs. de dotacion, pagados de los mismos fondos, y hubo hasta 1829 una clase de gramática latina, cuyo magisterio desempeña un beneficiado de aquella parr. como obligacion de dicho beneficio. La igl. parr. (Sta. Agueda) está sit. al S. de la pobl., y edificada en el local que fue casa palacio del infante D. Jaime, el cual lo cedió para este objeto en 1385: es un edificio sólido, de buenas proporciones, con un hermoso frontispicio de 2 cuerpos de arquitectura, de marmol negro. En su primitiva fundacion estuvo servida esta igl. por un rector que lo era tambien de Candiel y Vivel, desmembradas de aquella matriz en 1368: en el de 1333 D. Ramon Gascó, arz. de Valencia, con autorizacion del Papa Juan XXII, dividió la rectoria en una vicaria perpétua y 5 raciones con derecho por iguales partes á la masa principal: en la actualidad la sirve el capítulo ecl. compuesto de un párroco y 5 racioneros, de los que hay 2 vacantes, 4 beneficiados que presentan los parientes; 2 la corona y parientes, uno el cura y ayunt., otro este último, y otro que nombraban los monges de la Cartuja de Vall de Cristo. El cura es de libre colacion ordinaria en general concurso, asi como una de las raciones con la obligacion de cumplir su poseedor las funciones del ministerio parr. en las ausencias, enfermedades y vacantes de aquel: las otras 4 raciones son patrimoniales y se proveen prévio exámen sinodal *ad curam animarum*, con residencia local y asistencia al coro y altar en dicha parr. y obligacion de decir misa por turno los dias colendos en el l. de Novaliches, comprendido en el distr. parr. de Jérica. Existen 2 conv., el uno fue de Agustinos calzados bajo la invocacion de Ntra. Sra. del Socorro, sit casi en el centro de la pobl., que fue cedido por el Gobierno para plantear una nueva casa de ayunt. con todas sus dependencias, su igl. se halla destinada al culto; y el otro pertenecia á la órden de Capuchinos, estramuros de la v., fundado en el año de 1619 por el beato Juan de Ribera, bajo la invocacion de las Llagas de San Francisco. Se encuentran ademas 4 ermitas dedicadas al Santísimo Cristo de la Sangre, San Roque, Sta. Lucia y Nuestra Señora de Loreto; y dos oratorios una en la masía del Campillo, y otra en el Hostalejo, de propiedad particular. El cementerio está sit. á unos 500 pasos de la pobl. en sitio ventilado: su área será de 3,500 pasos. Los vec. se surten de 3 fuentes públicas que hay dentro de la v., otras 2 en sus inmediaciones, y otra al último del paseo y alameda en las riberas del r. Palancia.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Benafer y Novaliches; E. Navajas (part. de Segorbe); S. Altura (id.) y Alcublas (prov. de Valencia, part. del Villar del Arzobispo), y O. Vivel. En su radio que es bastante estenso, se encuentran las masías del Campillo y Hostalejo, el cas. de Garamanchel, y muchos montes poblados de pinos y carrascas.

TERRENO. Es algo desigual y bastante regular: participa de secano y huerta, que se fertiliza con las aguas del Palancia, sobre el que se ve un sólido y bonito puente de 2 arcos, y con las que llegan del térm. contiguo de Vivel. Este recinto es hermoso y de la mayor frondosidad; regularmente cultivado y muy poblado, así como el secano, de espesos arbolados de toda especie fructífera. La mayor parte de su terr. se halla en las sierras de una y otra parte de su vega con todo género de aprovechamientos de las prod. naturales.

CAMINOS. Ademas de la carretera que pasando por este pueblo conduce desde Valencia á Teruel, han abierto los vecinos de Caudiel un ramal de otro que llega hasta Jérica para la esportacion de sus frutos: los caminos transversales son de pueblo á pueblo y todos de herradura.

CORREOS. Solo hay 3 semanales, cuya adm. subalterna, que antes residia en Jérica, fue trasladada en 1840 á Vivel como cab. del part. jud.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, maiz, judias, patatas, vino, aceite, seda, cáñamo, legumbres y hortalizas; hasta principios de este siglo se cosechaban tambien muy buenas y abundantes; pero los naturales dieron en talar esta clase de árboles, de cuya manera han perdido uno de los ramos de su riqueza agrícola.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La dominante es la agrícola, hallándose 9 tejedores de lienzos comunes, una fáb. de papel, otra de tirar planchas de cobre, otra de jabon, 8 de aguardiente, 8 molinos harineros de 2 muelas cada uno, 18 prensas de aceite, 6 hornos de pan cocer, y otros oficios y artes mecánicas. El comercio principal se hace con los frutos del pais: hay 4 tiendas de ropas y quincalla, y 2 abacerías. Se celebra un mercado semanal en virtud de privilegio otorgado por el infante D. Martin desde Valencia en 16 de febrero de 1418.

POBLACION. 821 vec., 2,979 alm. CAP. PROD.: 4.341,416 reales. IMP.: 357,535 rs. Valor de la RIQUEZA desamortizada 101,466. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario, del que se pagan 3,000 rs. al secretario del ayunt., se cubre con el producto de 2 molinos harineros de propios que reditúan 4,500 rs. anuales, y 14,600 rs. los arbitrios de panaderia, tiendas de abaceria y cántaro de medir vino, repartiéndose el déficit entre los vecinos.

JERNE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Estéban de *Anos* (V.).

JERTE: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (21 leg.), part. jud. de Jarandilla (5), dióc. de Plansencia (7), c. g. de Estremadura (Badajoz 35): SIT. en el valle que forma el r. del mismo nombre, entre las sierras llamadas Collado de la Yegua, Tormantos y Hornillo al E., y las de Bejar al O., cuya cumbre dominan las particulares de Majada-reina, Portilla de la Resbaladiza y Santo Tello; goza de CLIMA templado, ventilado por el N. y S. y se padecen calenturas estacionales: tiene 180 CASAS reunidas, que forman una sola calle ancha é irregular, por la cual pasa un cáuce de agua corriente que se toma de la garganta del pinar: las casas en su mayor parte son reedificadas de madera y tierra, desde la guerra de la Independencia en la que fue incendiado el pueblo; separada de esta calle hay una plaza triangular con un átrio enlosado de canteria, á la entrada de la iglesia: hay casa de ayunt., cárcel y local para la escuela en el mismo edificio; la última está dotada con 1,100 reales de los fondos públicos y asisten 70 niños de ambos sexos, que satisfacen tambien una retribucion proporcional; la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Nuestra Señora de curato perpetuo de segundo ascenso y de provision ordinaria: el edificio es de bonita construccion de una sola nave de 110 pies de long., 36 de lat. y 50 de elevacion por la capilla mayor, con un buen coro alto y bien adornado y torre separada al S. 10 pies: la igl. fue construida en el año 1760 sobre otra ruinosa que habia; la torre es antiquísima: en los afueras, 100 posos al N. una ermita dedicada al Smo. Cristo del Amparo, y á su inmediacion el cementerio: se surte de aguas potables en una fuente de dos caños, sit. en la plaza, la cual con el cáuce de la calle del pueblo y el r. que corre á 100 pasos, satisfacen suficientemente á todas las necesidades domésticas. Confina el TÉRM. por N. con el de Tornavacas; E. Aldeanueva de la Vera; S. Cabezuela; O. Hervás á dist. de 1/2 leg. á 2, en cuyo rádio, se hallan una deh. boyal, de 100 fan. de cabida, poblada de monte de roble; el castañar silvestre titulado reboldano de 200 fan., el cual es el mejor monte de su clase que hay en el pais; sit. en una ladera izq. del r. Jerte, tiene hermosas maderas, bien poblado, y cuyo suelo demuestra ser el mas á propósito para este arbolado, pues á pesar de los muchos cortes, es tal su frondosidad, que no le penetran los rayos del sol, y las marradas ó intermedios entre las heredades, sit. entre despeñaderos y canchales, y muradas en porciones desiguales, que comprenden 150 fan. de viña, 5 de olivos, 20 de prados artificiales, 25 de hortalizas y 15 de castañares; le baña el r. Jerte en direccion de N. á S. al que contribuyen las gargantas de las inmediatas sierras, siendo las principales la del pinar y de los tres cerros: sobre el r. hay un puente de madera con 4 ojos y 12 pies de elevacion; otro puente sobre la primera garganta llamado del Cristo, de un ojo, de canteria, de 10 pies, y sobre la última otro de canteria, 2 ojos y 24 pies en el camino para la Vera; del r. se sacan cáuces para el riego y movimiento de los molinos: el TERRENO es una corta porcion de Vega á la orilla del r.; lo demas son laderas y cerros de un suelo arcilloso y fértil por la asiduidad y esmero de los naturales. CAMINOS: el que de Plasencia se dirige al puerto de Tornavacas, habilitado carretera á poca costa, y el malísimo de herradura llamado Puerto Nuevo, que comunica con la Vera: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero cada 8 dias. PROD.: vino, castañas, aceite; se mantiene ganado cabrio, de cerda, vacuno y de carga, y se cria caza mayor y menor y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: 5 molinos harineros y uno de aceite ruinoso; se esportan para Castilla y Estremadura Baja los sobrantes de los frutos, y se importan de los mismos puntos los granos y telas. POBL.: 200 vec., 1,096 alm. CAP. PROD.: 2.451,900 rs. IMP.: 122,595. CONTR.: 18,987 rs. 14 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de la deh. boyal, monte reboldano y marradas entre heredades, y el déficit por repartimiento vecinal.

Este pueblo fue ald. de Plasencia, hasta mediados del siglo pasado que se hizo v. realenga: fue mas populoso y rico; pero en agosto de 1809 le incendiaron los franceses, por haber muerto sus moradores á un soldado de aquella nacion, quedando únicamente la igl., la casa de la municipalidad y los cimientos de algunas otras.

JERTE: r. en la prov. de Cáceres, se forma de las vertientes y licuacion de las nieves de las sierras y puerto de Tornavacas, en el part. jud. de Jarandilla, en una garganta que atraviesa las calles de aquel pueblo en direccion de N. á S., reuniéndosele poco despues la garganta del Cubo, que igualmente atraviesa el pueblo en la misma direccion; la Serrada, que viene de E. á O.; la de San Martin con el mismo rumbo, y la de Becedas de N. á S.: con este caudal entra en el térm. de la v. de Jerte, en el cual le contribuyen las gargantas del Pinar y de los Tres Cerros, con otras de menos nombre; baja despues á Cabezuela, Navaconcejo y Asperilla, cuyos pueblos se hallan á su márg. izq. y tocando á sus aguas, quedando á mucha mayor dist. los de Valdastillas y Casas del Castañar, y á la der., tambien bastante separado (1 1/2 leg.) el l. del Torno: en este tránsito se le reunen las gargantas de todas las sierras que forman el valle de Plasencia, por cuyo centro pasa el r., siendo de las mas notables las llamadas de Purias, Gargantillas y los Pardos: en tales términos, y presentando una corriente regular, se desliza por las hermosas vegas de la c. de Plasencia, se acerca á sus murallas, que rodea por los lados E., S. y O. en cuya última direccion corre hasta la deh. de Palacios; entra en los térm. de Carcabezo, la Aldehuela y Galisteo, cuyos pueblos se hallan á sus márg.; los dos primeros á la der. y el último á la izq., y á 1/4 leg. confluye en el Alagon perdiendo su nombre despues de 14 leg. de curso: sus puentes son muchos y algunos de bastante consideracion; es el 1.°, el que tiene dentro de las mismas calles de Tornavacas, de canteria y 20 pies de elevacion, con otro de madera en el camino del Puerto. 3.°, en la v. de Jerte de madera, con 4 ojos y 12 pies; 4.° en Cabezuela, de un ojo, de canteria,

grande y sólido; 5.º, en el térm. de Navaconcejo, de madera sobre 2 pilastrones de cantería: tiene despues 5 puentes en las inmediaciones de Plasencia, los 3 principales, denominados Puente-Nuevo en el camino de la Vera, de 7 ojos, de escelente cantería labrada en su totalidad, en el centro del pretil de la der. se eleva una pirámide, tambien de piedra en la que hay una imágen titulada Ntra. Sra. de la Cabeza; el de Trujillo en el camino de Cáceres y Madrid, de 3 ojos, cuyas dovelas son de cantería labrada, y el resto de piedra y cal; el piso es de rollo con 3 hileras de losas, las 2 á los costados, formando aceras y la restante en el centro; en este se cobra pontazgo, aplicado hoy á la empresa del de Almaráz, el de San Lázaro en el campo de sierra de Gata y Ciudad-Rodrigo, de 7 ojos; las pilastras de piedra cantería labrada y los arcos de grandes pizarras y cal; el piso y los pretiles de losas de cantería: los otros 2 puentes son pequeños, que dan paso á la Isla, especie de paseo delicioso con muchos árboles, cercado por el r.; ambos son de piedra sin hacer arcos, porque las canterías son hermosas, sólidas y largas, que no estan mas que atravesadas sobre los estribos: el último puente, que es el 11.º, se halla en Galisteo; consta de 7 ojos, de piedra cantería y sólida construccion, costeado por el Sr. que fue de aquel estado. El curso de este r. es perenne, si bien escasea mas ó menos en proporcion del rigoroso calor del estío, y de las sangrías mas ó menos grandes que se le hacen en los pueblos del Valle para el riego del pimiento, que es el principal cultivo, y de los huertos de frutas, hortalizas y legumbres, que abundan en sus márg.: son potables sus aguas, trasparentes y delgadas; crian escelentes truchas, barbos, anguilas y otros peces, y dan movimiento á muchos molinos harineros y algunos de aceite en todos los pueblos de su tránsito.

JERRON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.). POBL.: 8 vec., 38 almas.

JESERA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 18). SIT. en un pequeño llano muy ventilado; CLIMA frio, tiene 5 CASAS, igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura de provision en concurso general. El TÉRM. confina N. r. Guarga; E. San Estéban; S. Ibirque, y O. Grasa; comprendiendo en su circunferencia una sierra al S. El TERRENO es montañoso, flojo y árido, le atraviesa un arroyo, y por el confin desciende el r. Guarga que fertiliza algunos huertecillos. CAMINOS: los locales en mal estado. PROD.: trigo y avena lo necesario para el consumo y algunas legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrio: caza de perdices y conejos. POBL.: 5 vec., 60 hab CONTR. (V. el part. jud.).

JESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros, y felig de San Jorge de *Iñas* (V.).

JESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Irijoa* (V.).

JESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de San Julian de *Lendo* (V.).

JESTA: ald. en la prov de la Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de Felix de *Jesta* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JESTA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Villamera* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

JESTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. San Julian de *Lendo* (V.).

JESTEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Martin* (V.). POBL.: 3 vecinos y 15 almas.

JESTEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes* (V.).

JESTEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig de San Miguel de *Piteira* (V.).

JESTEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig de San Mamed de *Fonte-Cabalos* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

JESTESELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.).

JESTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Tomé de *Broza* (V.).

JESTO: l. en la prov. de Coruña, ayunt. de Mazaricos, y felig. de San Julian de *Beba* (V.).

JESTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

JESTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Mato* (V.). POBL.: 4 vecinos, 20 almas.

JESTOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Maria de *Coiro* (V.).

JESTOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta Maria de *Carnota* (V.).

JESTOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).

JESTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sta. Maria de *Vilarello* (V.). POBL.: 5 vecinos, 25 almas.

JESTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Mondoñedo* (V.).

JESTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Miguel de la *Bastida* (V.).

JESTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Fontaneira* (V.). POBL.: 8 vecinos, 40 almas.

JESTOSO DE LOS CALBOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de *Neiro* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

JESUS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JESUS (NTRA. SRA. DE): l. en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, distr. municipal de Sta. Eulalia: SIT. á 2/3 leg. de la cap. POBL., RIQUEZA y demas (V. STA. EULALIA).

JETE: l. en la prov. de Granada (V. GETE). Tambien suele llamarse *Jete* el r. que pasa por medio de la pobl., y cuyo verdadero nombre es Verde, segun se manifiesta en dicho artículo.

JEVE: ant. jurisd. en la prov. de Santiago: se componia de las felig. de Jeve, San Andrés; Jeve, Sta. Maria y Verducido, cuyo señorio ejercia D. Gaspar Bermudez, quien nombraba juez ordinario.

JIA: l en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.).

JIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Santiago de *Arcos* (V.).

JIAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Taboada* (V. GIAN).

JIDIBE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Mamed de *Pereira* (V.). POBL.: 3 vecinos, 15 almar.

JIGARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felg. de Santiago de *Villazon* (V.).

JIJANO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos 24 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (1), y ayunt. titulado del valle de Mena (1 1/2). SIT. en terreno desigual á la márg. der. del r. Cadagua ó Nervion, donde le combaten todos los vientos: su CLIMA es sano, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son constipados y algunas pleuresias. Tiene 16 CASAS; 2 fuentes de escelente calidad, una igl. parr. de entrada (Santiago Apóstol), servida por un cura párroco de patronato del conde de Noblejas, y un cementerio; aquella comprende los barrios de la Ferrería, las Quintanas y Villanueva. Confina el TÉRM. N. Carranza; E. Bortelo; S. Mena-mayor, y O. Nava; la jurisd. del pueblo que se describe abraza los 3 citados barrios. El TERRENO es aluminoso-magnesiano y de inferior clase; báñale el espresado r. Cadagua ó Nervion y otros arroyuelos que se desprenden del monte llamado Ordunte, pasando aquel por el barrio de la Ferrería; hay los montes conocidos con los nombres de Pobo, Carrascal, el Pozo, Trasvarriente, Ugachas, Sojaza, Santorral y dicho Ordunte, todos poblados de robles y otros varios arbustos. CAMINOS: cruza por el térm. el real que conduce de Bilbao á Castilla, los demas son vecinales y en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Valmaseda y Villarcayo por balijero y de ambos diariamente. PROD.: trigo, maiz, patatas y chacolí, de todo en pequeña cantidad; ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, sordas, liebres, corzos, raposos, lobos y osos; y pesca de truchas, barbos y loinas. IND.: la agrícola, la carboneria, 2 fáb. de hierro y un molino harinero. COMERCIO: la imorptacion de vinos y

otros artículos de vestir, y la estraccion de carbones y hierro en bruto y pulimentado. POBL.: 14 vec., 52 alm.

JIJONA: ant. part. ó gobernacion del reino de Valenaía. Confinaba por N. con el de Alcoy; E. y S. el de Alicante; SO. el de Orihuela, y O. el reino de Marcia. Comprendia 11 pobl. clasificadas del siguiente modo: 1 c., 6 v., 2 l. y 2 ald., que corresponden actualmente á los part· jud. que se espresan á continuacion:

Al de Elche. Elche. Total 1.
Al de Jijona. Castalla, Ibi, Jijona, La Sarga, Onil, Tibi y Torremanzanas. Total 7.
Al de Monovar. Salinas. Total 1.
Al de Villena. Biar y Benijama. Total 2.

La adm. de este part. estaba á cargo de un corregidor nombrado por S. M., el cual residia en la cab. del mismo. En los demas pueblos habia alc. mayor de señorío, como sucedia en Castalla, Elche, Onil y Tibi, ó alc. ordinario por S. M. como en Biar, Benijama é Ibi; ó alc. ordinarios de señorío, como en Salinas y La Sarga; y solo en Torremanzanas residia un alc. pedáneo nombrado por el corregidor de Jijona.

JIJONA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Alicante, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de esta c. y la de Orihuela: comprende 1 c., 5 v., 2 l. y 9 cas., que forman 8 ayunt., cuyas dist. entre si, y á las cap. de que dependen, se espresan en la adjunta escala:

JIJONA: cab. del part. jud.										
3	Aguas (*).									
2	1	Busot.								
3	6	5	Castalla.							
2	5	4	1	Ibi.						
4	7	6	1	2	Onil.					
1	4	3	2	2	3	Tibi.				
2	3	2	5	3	4	3	Torremanzanas.			
4	2	3 1/2	7	7	8	5	4	Alicante, cap. de prov.		
18	20	20	19	17	16	19	16	22	Valencia, aud., c. g. y dióc.	
62	64	65 1/2	59	60	59	61	64	62	63	Madrid.

(*) Solo esta pobl. y la de Busot corresponden á la dióc. de Orihuela, de cuya ciudad distan, la primera 11 leg. y 13 la segunda.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al N. de la cap. de prov., y confina por su parte set. con los part. de Alcoy y Concentaina; por E. con el de Villajoyosa; por S. con los de Alicante y Novelda, y por O. con los de Monovar y Villena. Sus lim. son los siguientes: el set. corre por entre Benijama y Biar, Alcoy é Ibi; al N. de Torremanzanas y S. de Benifallim hasta el estremo occidental del térm. de Relleu: el oriental arranca en este punto y cortando el nacimiento del r. *Villa*, forma una curva por el E. y S. de Aguas hasta San Juan y Muchamiel: por el N. de estos pueblos ya el límite meridional tocando siempre los confines set. de San Vicente del Raspeig y Agost; y finalmente, el occidental pasa por el E. de Petrel, y por entre Sax y Castalla, llega al lim. jurisd. de Villena y Biar, que es donde concluye. Su estension será de 3 leg. de N. á S., y 5 de E. á O. Los vientos que con mas frecuencia le baten son; el O. en invierno y el S. en el estio: la atmósfera es limpia y despejada en todo el part.; pero el clima no es igual en todo él: la parte del E. goza de un temperamento templado y benigno, al paso que en la del O. ya es frio en el invierno, en términos que la vejetacion y sazonamiento de frutos se retarda mas en esta que en aquella.

TERRITORIO. Entre los cabezos Reconco y Cantal de Arnau queda el puerto de Biar, y el ancho camino que conduce á la hoya de Castalla: súbense por mas de 1/2 hora cuestas suaves, dejando á la izq. graderias de almendros en anfiteatro, y á la der. montes incultos vestidos de vejetales: se estrecha algo el puerto en su mayor altura, donde solo hay pinos y maleza; pero muy pronto vuelve á ensancharse, y empiezan las cuestas para bajar á la hoya, viéndose por todas partes bosques de almendros y sembrados; se aumenta el cultivo, se ensancha el horizonte, y se entra en las anchurosas llanuras de la hoya cercadas de montes. Tiene á su parte set. la sierra Onil y las montañas que siguen hácia el E., que son el cabezo de Fabanella, Montbari y Biscoy; opuesto á estos, en la parte meridional, se encuentra el Carrascal de Rico y Cabés de Corvó, quedando entre estos y Biscoy la abertura oriental llamada Canal de Alcoy: vése como cortado el carrascal de Rico hácia el O., y tuerce en arco hácia el pantano de Tibi, formando aqui el muro izq. del r. Castalla ó Monnegre, y se une con los montes puestos á la der.; estos van siguiendo hácia el N. con los nombres de Maigmó, Serratella y Carrascal de Castalla, que está al Poniente de esta v., y cierra la hoya de su nombre. En ella se encuentra cuanto puede desear un labrador laborioso á instruido: llanuras con suficiente riego, cuestas de diferentes tierras y posiciones para variar las producciones; montes donde hay yeso, cal, alabastro, sillares, mármoles y leñas, y fuentes copiosas y cristalinas que amenizan y fertilizan el suelo. Sin embargo, este no es de la mejor calidad, y solo en el térm. do Onil y sitio de los marjales se encuentran preciosas huertas, que se fertilizan con las aguas de la fuente de los Ojales, cuyos sobrantes son el origen del r. *Castalla* (V.); el cual atraviesa todo el part. de NO. á SE., recibiendo en su cáuce la rambla *Gavarrera*, que baja de Ibi, y el riach. la *Torre* (V.), que procede de Torremanzanas, engrosado con las corrientes de los arroyos llamados *Coscó* y *Bugaya*. El yeso es bastante comun en el térm. de Castalla, especialmente en el distrito llamado los Yesares, donde se ven varios cerros en forma de escalones para subir á la Redonda y Serracella, cubiertos de tierra arcillosa roja, que descansa sobre otra mas dura y menos colorada, debajo de la cual está el yeso en losas ú hojas unidas con mucha intimidad, y á veces cristalizado: su color entre blanco y negro. A medida que se va subiendo á los montes no se encuentran mas que piedras calizas, de cuya naturaleza es el llamado Carrascal de Castalla, en el que se hallan con frecuencia fósiles; y á 2 leg. de dist. de este, se ve el Maigmó, monte cuya punta cónica sobresale entre los demas de la comarca, y desde cuya cúspide se gozan dilatadas y hermosas vistas. En el térm. de Onil, caminando hácia los montes de Biar y Bañeres, se descubren minas de preciosos mármoles, unos de un blanco pardo con venitas espáticas y puntos brillantes y otros de color de carne mas ó menos encendido: hay tambien alli una brecha compuesta de piedrecitas como almendras, engastadas en una masa arcillosa, compacta, capaz de pulimento, y de ello se hacen tazas y muelas para las almazaras. Caminando hácia Ibi, se encuen-

tran varias lomas de bastante magnitud, cubiertas de vejetales nativos ó de otros que puso el labrador: síguese una cord. de cerros cada vez mas altos y paralelos á Biscoy, que van dejando en sus raices set. la hoya de su nombre. Nace alli una fuente que fertiliza 30 jornales de tierra donde se crian maices, trigos y delicadas frutas; en las cuestas y campos que no logran riego, se ven frondosos viñedos y sembrados hasta las inmediaciones del barranco de la Arcada. Continuando hacia el E. se presenta una dilatada llanura, y en ella 2 cerros cónicos aislados, desde el primero, que es el occidental, cuyas raices y faldas son de tierra yesosa, y la cumbre de peñascos calizos donde está la ermita de San Miguel, se veia en la parte oriental la v. de Ibi, que recostada sobre las raices del otro cerro cónico, se prolonga hácia el S.; el alto monte de Foyaderes le cae al N., el Carrascal de Rico al S. y al E. la Canal de Alcoy, cuyo terreno bajo, respecto á los laterales, permite ver el Rontonal y otros montes que yacen en aquel rumbo. Muy cerca de 2 horas se emplean despe Ibi á Tibi por las cuestas y barrancos del camino; por el S. de esta última v. pasa el r. á mucha profundidad, dejando en ambas riberas, colinas fértiles dispuestas en graderías: síguense á las colinas cerros de mucha altura, que reunidos forman 2 cordilleras convergentes hácia el S., llegándose á tocar en el famoso pantano dicho de Alicante, construido en la garganta que dejan los montes Mos del Bou y Cresta: su descripcion la hicimos en el articulo de la c. de *Alicante* (V.).

Pasados los montes del pantano, y bajando á sus raices meridionales, se observa una gran mudanza en el clima y vegetacion: por últimos de abril, el frio que aun reina en la hoya, cesa alli como de repente, viéndose los almendros cargados de fruto y las plantas floridas. No muda de estado el suelo torciendo hácia el N. en busca de Jijona, dist. de alli casi 2 leg., mediando montañas y cerros, los mas térreos de arcilla, de yeso ó de marga colorada. Muchos quedan incultos, sin aprovecharse mas que las lomas y cañadas: la primera de estas es corta que se presenta al salir del pantano no lejos de Escobella ó bien Puntarronesa, pero bien plantada de almendros y olivos; siguese otra mayor llamada Silim, donde hay una fuente que sirve para regar algunos campos, viniendo luego cerros sucesivamente mas altos. Va quedando al S. y SE. el mar Mediterráneo como á 3 leg. de dist., mediando los montes de Aguas y Busot; y al N. y NE. otros montes, los mas del térm. de Jijona. Muy pronto se descubre una anchurosa haya, no llana como la de Castalla que acabamos de ver, sino sembrada de cerros, diferentes en altura y tamaño, entre los cuales median barrancos y gargantas, vistos desde alli parecen estériles, y el recinto entero de poca utilidad; pero muy diferentes cuando se examinan de cerca por la variedad y multitud de frutos, novedad del cultivo y lozania de producciones. Los montes de aquel recinto son casi incapaces del arado, algunos de grande altura y todos encadenados, formando un muro circular en los confines de los pueblos vecinos. Al E. y S. cae el llamado Cabesó, que separa el térm. de Jijona de los de Relleu y *Busot*, en cuyo último l. le describimos estensamente (V.), al O. la Peña de Jijona, que lo separa de la hoya de Castalla, y al N. la misma Peña, que mudando de nombres y direccion, tuerce hácia los montes de Penáguila y sierra de la Grana: llámase *Rontonal* en las cercanías de Torremanzana; *Carrasqueta* en el camino que conduce á Alcoy, y *Llibreria* en el que dirige á Ibi, en donde se ve una grande abertura que interrumpe de algun modo la continuacion del monte. Todo es calizo de piedras sólidas, medianamente útiles para cal: sus bancos, regularmente de 3 pulgadas de grueso con poca interposicion térrea, están horizontales con alguna inclinacion en sus faldas, profundamente hendidos y compartidos en millares de fragmentos, ya en forma de ladrillos desportillados, ya en otros irregulares, pero con encajes mútuos que los consolidan: los cortes perpendiculares aparentan un muro ant. de ladrillos y por esta razon los llamó el vulgo *Llibreria*, ó conjunto de legajos de libros sobrepuestos. Dentro de esta cord. circular de Montes, queda la multitud de cerros, y el recinto que la naturaleza quiso distinguir con varias gracias donde el labrador instruido y laborioso logra abundante recompensa de sus trabajos, y sitios preparados para coger frutos con anticipacion: hay aguas abundantes y seguras; sucesion lenta y continuada de calores; ningun recelo de escarchas, hielos ni huracanes; y confiando el labrador en condiciones tan ventajosas, dispone sus siembras y plantios: no se detiene en gastos, ni en los obstáculos que puedan presentarle lo rápido de las cuestas; se complace en vencerlos y reducir á cultivo, sitios al parecer estériles.

Caminos. Solo cruza el part. una mala carretera que por el NE. dirige á Alcoy y Concentaina, y por el O. á Villena, por donde pasa la que desde Alicante conduce á la calzada real de Madrid: los pueblos que aquella toca en el part. son: Ibi, Castalla y Biar. Los demas caminos son de harradura y de pueblo á pueblo, los cuales por la naturaleza misma del terreno son algo quebrados.

Producciones. Trigo, cebada, avena, mistura, maiz, vino, aceite, almendra, algarrobas, muy buenas aceitunas y frutas, legumbres y abundantes hortalizas: mantiene considerable número de ganado lanar y cabrio y hay caza de conejos, liebres y perdices.

Industria y comercio. La ocupacion ordinaria y mas general de los hab. del part. que describimos, es la agricultura, cuyo estado no deja nada que desear: algunos se dedican sin embargo, á la fabricacion de lienzos ordinarios, vidriado y objetos de alfareria; en Onil hay una fáb. completa de paños; en Tibi 5 de papel, y en todos los pueblos del part., multitud de molinos harineros y de aceite. Es de mencionarse la inteligencia con que los vec. de Jijona fabrican el rico turron que lleva su nombre y que fuera de la prov. se le denomina turron de Alicante, justamente apreciado en todas partes, asi como las buenas uvas blancas de dicho Jijona, cuyos art. llevan sus vec. á Valencia y hasta la corte misma en tiempo de navidades. Pero el pueblo que mas sobresale en el espíritu industrial y mercantil del part., es Onil, cuyos vec. se dedican con preferencia al ejercicio de traficantes y arrieros, cruzando la península en todas direcciones para espender mercancías indígenas y coloniales, y sobre todo géneros de droguería, en los que son bastante inteligentes.

Ferias y mercados. En cada uno de los pueblos del part. hay mercado semanal: Jijona tiene conocida una feria en primeros de octubre; Ibi otra en primeros de setiembre, y Onil otra en primeros de mayo: antes eran algo concurridas; pero en el dia solo se celebra la del último pueblo, no mereciendo llamar la atencion por haber quedado casi reducida á la nada: en los otros dos pueblos se observa sin embargo. la concedida en dichos dias.

Caracter y costumbres. Dedicados los hab. del part. casi esclusivamente á las faenas del campo, sus costumbres son por consecuencia sencillas y puras; poco frecuentes los delitos; hospitalarios, pacíficos, muy sóbrios y de constitucion robusta y agradable. Las mujeres se distinguen de todas las de la prov. y aun del reino de Valencia, no solo por su hermosura, cuanto por su aseo, limpieza y gracioso modo de vestir. Compónese su trage de una especie de enaguas ó guarda pies algo corto, listado de blanco y azul; justillo de raso al cuerpo, que sujeta bien su delgada cintura, con un armazon en los pechos que llaman petillo y medias mangas de lienzo blanco con encaje ó puntilla; pañuelo blanco ó de colores al cuello, cuyas puntas atan por detras; otro pañuelo blanco á la cabeza generalmeste caido á los hombros; peinado todo atras con su hermosa trenza caida á las espaldas, calzando sus pequeños pies unas alpargatas finas de cáñamo, tan blanco como las medias que dibujan su bien contorneada pierna. El idioma del part. es el dialecto valenciano general del ant. reino.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 47 de los que resultaron absueltos de la instancia 5, penados presentes 39, contumaces 3 y reicidente en el mismo delito 1; de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 26 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; 46 eran hombres, y 1 mujer; 28 solteros y 19 casados; 3 sabian leer y escribir, y 44 ignoraban lo uno y lo otro; los 47 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 16 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso ilicito, 6 armas blancas permitidas 5 prohibidas y 2 instrumentos contundentes.

Damos fin á este articulo con los datos que arroja el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyent.	Capac.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.	Cupo de sld. en una qta. de 25,000 h.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	CONTRIBUCIONES. Por ayunt. Rs. vn.	Por vecino. Rs. ms	Por habitante. R. m.	Tanto p.% de la riqueza.
Aguas (*).	ORIHUELA Y VALENCIA.	»	»	171	3	174	170	1	1	6	1	6	4	15	1	1	4	9	4	45	2'2	»	»	»	»	»	»	»	»
Busot.		356	1250	194	»	194	194	1	1	6	1	6	14	8	12	12	15	3	4	68	2'4	75880	21360	40220	137460	21851	61 43	17 16	15'97
Castalla		819	3022	363	5	368	363	1	1	8	1	7	34	19	29	29	17	4	4	135	7'3	182869	49140	138680	370689	86036	105 2	28 16	23'24
Ibi		747	2988	320	3	323	320	1	1	8	1	7	27	27	14	19	6	6	9	108	6'9	213661	44820	129420	387901	83007	111 4	27 25	21'40
Jijona.		1196	4795	456	2	458	456	1	1	8	1	7	47	55	40	30	21	14	11	218	10'7	278162	74430	164120	513712	91489	76 47	19 3	17'81
Onil.		650	2690	289	4	393	284	1	1	8	1	7	25	16	16	20	26	9	5	117	6'4	236047	52000	122440	410487	66402	101 23	24 20	16'14
Peñacerrada (**).		26	113	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	0'3	23400	1560	2200	27160	1759	57 22	15 19	6'48
Tibi.		450	1571	230	3	233	209	1	1	6	1	6	10	15	12	6	10	4	»	57	3'2	154400	27000	71900	253300	32876	73 2	20 32	12'98
Torremanzanas.		350	1106	196	2	198	196	1	1	6	1	6	8	14	9	10	8	7	5	61	2'5	102810	21000	24840	148650	12938	36 33	11 24	8'70
Totales.		4594	17535	2242	22	2264	2215	9	8	58	9	55	169	169	133	134	106	56	42	809	44'9	1267229	291310	690820	2249359	396058	86 7	22 20	17'64

(*) La pobl., la riqueza imp. y las contr. de este ayunt., de creacion posterior á 1842, estan incluidas en las del ayunt. de Alicante.

(**) Aunque en la matrícula municipal de 1844 aparece este l. con ayunt. y perteneciente á este part. de Jijona, se suprimió sin embargo su municipalidad á principios de 1846, quedando agregado á Muchamiel del part. de Alicante.

JIJONA: c. con ayunt., adm. subalterna de correos y loterias, cab. de part. jud. de su nombre en la prov. y adm. de rent. de Alicante (4 leg.), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (18).

SITUACION Y CLIMA. Sit. en la pendiente de una colina, al estremo oriental de la hoya de Castalla, y ribera der. del riachuelo Coscó: se halla combatida por todos los vientos, aunque algo resguardada de los del N. por la altura de la colina en cuyo declive está recostada; su clima es templado y saludable, no conociéndose otras enfermedades que las estacionales.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Apenas el caminante distingue desde lejos el derruido cast. que domina á Jijona, cuyos restos manifiestan ser obra de moros, restaurado en las guerras de sucesion, desde que descubre luego el cas. esparramado sin órden por las faldas de la colina que corona aquel, su color pardusco; ese color casi indefinible que solo produce la contínua accion del tiempo, no puede menos de conocer, aunque nada sepa de su historia, que aquella pobl. que está mirando es una c. ant.: y á medida que se acerque á sus edificios, no solo afianzará mas su primitiva y agradable impresion, sino que admirará las frondosas huertas ó deliciosos jardines que le sirven como de alfombra, en donde se revela la inteligencia del cultivo y asíduo trabajo de aquellos hab.: 716 casas forman el casco de la pobl., sin contar mas de 300 que hay esparramadas por el térm.: aquellas en sus 3 calles principales son de una altura de 4 á 5 pisos, con decentes habitaciones, y en lo restante de la c. algo mas bajas; forman calles pendientes, incómodas y á manera de anfiteatro, escepto 2 que son muy largas, espaciosas y llanas, con buenos edificios, en una de las cuales se celebran los mercados y ferias; generalmente estan empedradas y son bastante limpias. Hay casa de ayunt., en cuyo edificio está la cárcel, y tanto esta como aquella son de escasa localidad; una casa pósito de sólida construccion, edificada en 1792, cuyo fondo ha consistido en 540 cahices de trigo y 70,000 rs. en metálico; un hospital de ant. fundacion con el objeto de socorrer los enfermos pobres, dirigido y administrado por el cura párroco de la misma en virtud de decreto del gobierno: el total de sus ingresos es de 90 rs. productos de rentas propias, y el de sus gastos 19,525 de los que solo se satisfacen 2,880 que se invierten en honorarios de amas de lactancia; escuela de primeras letras pagada de los fondos municipales con la dotacion de 2,000 rs., á la que concurren 200 niños y se les enseña á leer, escribir, aritmética y principios de geometría; otra de latinidad, cuyo preceptor tiene de dotacion de los mismos fondos 1,000 rs.; 3 de niñas, una dotada con 1,000 rs. de dicho fondo, á la que concurren 100 alumnas, y las otras 2 privadas, á cada una de las cuales asisten 30 niñas, y á todas ellas se las enseña á leer, escribir y las labores de su sexo; igl. parr. (Ntr. Sra. de la Asuncion y San Bartolomé Apóstol) edificada en 1616 por el ayunt., el que careciendo de fondos para tan costosa obra, recibió á censo crecidas sumas de los Sres. marqués de Peñacerrada, baron de Finestrad y otros, cuyas pensiones se pagan del fondo de propios y arbitrios: es notable por su elevacion y anchura, de modo que puede competir con las mas capaces de la prov.; su órgano es muy bueno: la sirve un cura propio de la clase de térm., que lo provee S. M. ó el diocesano, segun el mes de la vacante en concurso general, un vicario y 15 beneficiados, de los que solo hay 9 residentes en la actualidad. Habia al tiempo de la supresion de los conventos uno de PP. Franciscos bajo la invocacion de Ntra. Sra. de Loreto, que tenia 18 religiosos de misa y un lego; y otro de monjas Franciscas titulado de Sta. Ana, cuya comunidad se componia en 4 de julio de 1837, que fueron trasladadas á Concentaina, de 9 religiosas de coro y 2 legas: este convento per establecimiento real fue de 29 religiosas, que se titulaban Señoras de la Llave Dorada, por cuyo motivo tenian antiguamente por armas, una cadena encima de la puerta; actualmente ha cedido el Gobierno su edificio para casa de beneficencia, asi como el de frailes está cerrado y arruinándose. Hay 4 ermitas de que es patrona la c.: una dentro de su casco con solo un altar, dedicada á San Sebastian; otra con la misma advocacion, de bastante capacidad y con 6 altares mas, sit. á 800 pasos de la pobl. hácia el S.; otra de Sta. Bárbara en la misma direccion á la dist. de 1/4 de hora en la cumbre de un cerro bastante elevado con un solo altar de la Santa, al

que guarnecen algunos hermosos retablos en madera, obra del célebre Juanes segun se cree, y otra de San Antonio Abad tambien á 1/4 de hora al N., al lado del camino que dirije a Alcoy: se encuentran ademas varios oratorios y capillas hasta el núm. de 27 en las heredades ó casas de campo del térm; mas son de los particulares á los que corresponden las haciendas; las otras fabricadas á espensas de los vec. de las part. en que se hallan, en las que se celebra misa todos los dias festivos, y concurren á oirla los hab. de aquellos; en las otras se celebra tambien misa por temporadas, regularmente en la época de la recoleccion de las cosechas: ninguna de ellas tiene rentas propias para atender á su conservacion y reparo. El cementerio, que es bastante capaz, se halla á la dist. de 400 pasos hácia el N., en sitio ventilado, de modo que no perjudica á la salud pública. Los vec. se surten de 5 fuentes procedentes del copioso manantial llamado de Segorb, regándose de sus sobrantes los huertos que hay contiguos á la pobl., y las tierras de la partida de su nombre.

Término. Confina por N. con los de Ibi y Alcoy (al lím. 3 horas); E. Torremanzanas, Relleu y Busot (2 1/2); S. este último, Muchamiel, Alicante y Tibi (2), y O. el mismo Tibi y Castalla (1): su estension será de unas 5 horas en cuadro, hallándose solo una cuarta parte de terreno cultivado. Se divide en 20 partidas rurales, nombrándose por el ayunt. un alc. ó diputado de justicia en cada una, llamadas de *Alegua*, *Nuches*, *Almaig*, *Almoraig*, *Bugaya Alta y Baja*, *Canal*, *Avió Alto* y *Bajo*, *Cabesó*, *Segorb*, *Teliu*, *Barranc*, *Espartal*, *Silim*, *Monnegre* de *Arriba*, de *Abajo* y de mas *Abajo*, *Gorgonega* y la *Sarga*. En esta última hay 15 casas reunidas, que antes formaban el l. de su nombre (V.) y que actualmente ha quedado anejo de Jijona como un cas.: en todas las demas se hallan sobre 350 casas de campo, donde habitan otras tantas familias, bien que algunas de ellas tienen al mismo tiempo habitacion en el pueblo. Se encuentran tambien muchos montes, todos los cuales se ramifican formando una barrera hácia los confines con los pueblos comarcanos. Por el N. se ve la peña de Jijona, que viene de su parte occidental donde principalmente radica su picacho, y mudando de nombres y direccion tuerce hácia los montes de Penáguila y sierra de la Grana, llamándose Llibreria en el camino que conduce á Ibi, Carrasqueta en el de Alcoy y Rontonal en las inmediaciones de Torremanzanas; por E. y S. es nombrado Cabezó, descrito en su lugar, el cual divide dicho térm., de los de Relleu y Busot, formando cord. con sierra de la Grana, aunque algo divididos de los primeros por un collado y algunos barrancos que á la vista estienden un semicírculo que abraza la mayor parte del térm. Son casi incapaces de beneficiar por ser de tierra tenaz, pedregosa, bastante unida en sus cumbres; algunos de mucha elevacion como el Cabezó y la Peña de Jijona, y crian leña de monte bajo y algunos pinos.

Calidad y circunstancias del terreno. Es generalmente montuoso, pues ademas de la cord. que circunda todo el térm., se encuentra por todo él multitud de cerros, dejando solo pequeños recodos y campos en forma de graderia, donde el labrador ve recompesados sus trabajos, á causa de las buenas condiciones que reune aquel privilegiado recinto. Allí no soplan los vientos con violencia como sucede en Ibi y Tibi, separados solo de Jijona por 1 1/2 leg. de terreno, sino que por el contrario, son suaves y apenas sensibles en las partes bajas, abrigadas por la altura de los montes y convertidas en estufas naturales por las frecuentes arroyadas y varias posiciones de los cerros: las aguas son abundantes y seguras: algunas veces rozan aquellos vec. las peñas y traen de otras partes la tierra para formar campos, que regados dan fresas, pimientos y legumbres; otras convierten en graderias las cuestas rápidas, nivelan los campos que resultan, los fortifican con sólidas murallas que contengan la tierra, y los plantan entonces de toda clase de frutales: las murallas las construyen de manera, que á 4 pies de altura dejen una grada de un pie de ancho, y sucesivamente otras, donde plantan las parras que disponen en toldos sostenidos con palos y cañas entretejidas, cuyo conjunto forma vergeles deliciosos y sumamente útiles en todas estaciones, porque como el terreno va bajando desde mas allá de Torremanzanas hasta el térm. de Alicante, presenta posiciones de diferente temperatura; caliente hácia el S., templadadas en las cercanias de la c. y algo menos hácia el N.: aprovechándose el labrador de estas circunstancias, coge frutas tempranas y muy sazonadas en los campos meridionales, y tardías en los setentrionales. Crecen allí amistosamente el almendro y la morera, el naranjo y el olivo, el algarrobo, la palma y todo género de frutales, siendo tan grande la cantidad de frutas, que se regulan en 100 cargas de á 8 a. las que de allí salen cada noche para los pueblos de la prov. Aunque sea cierto que la posicion de los terrenos es ventajosa, y quizá la mejor del reino, no lo es menos que los naturales son sumamente laboriosos, y estudian con cuidado lo que conviene á cada sitio y estacion: sin embargo, la abundancia y seguridad de las aguas es lo que sin disputa constituye la principal causa de la felicidad. Brotan en el térm. muchas fuentes que fertilizan 150 jornales; y las aguas del pantano de Alicante riegan otros 30 de tierra preciosa y abrigada en las riberas del r. *Castalla* ó *Monnegre*: las principales de aquellas son: la Dels Ameradors, Alegua, Bugaya, Comanador, Grau, Nuches, Rosét, Segórb y Vivéns. Ademas de las citadas fuentes y otras menos abundante que aprovechan los vec. de Jijona, tienen las aguas que bajan por el riachuelo de la *Torre* (V.), suficientes para regar en verano 50 jornales de tierra, y casi doblado número cuando han precedido copiosas lluvias en invierno. No ceden aquellos campos en mérito á los demas: vense en todos emparrados con tal número de racimos, que unida la cosecha comun de los jardines componen 12,000 a.; cosecha utilísima por conservarse la uva fresca hasta navidad y alguna vez hasta principios de marzo. Atravesando las huertas inmediatas á la c., se llega muy pronto al cáuce del r. *Coscó*, seco por haberle tomado poco antes las aguas para el riego: síguese adelante como 1/2 leg. de lomas y barrancos hasta el riach. la Torre, engrosado con el Bugaya, los que unidos reciben el citado Coscó junto á Sta. Bárbara, y mas allá en el térm. de Alicante el caudal de todos tres engruesa el r. *Castalla* ó *Mennegre* que baja del pantano, y cuya descrip. hicimos en su lugar (V.).

Producciones. Trigo, cebada, avena, mistura, maiz, vino, aceite, almendra, algarrobas, poca seda y cáñamo, miel, legumbres, pimientos, buenas y abundantes frutas y hortalizas: mantiene sobre 3,000 cab. de ganado lanar y 200 de cabrio, que producen anualmente unas 600 a. de lana y 1,000 corderos y cabritos.

Caminos. Son provinciales y locales; todos de herradura á escepcion del que dirige á Alicante que es carretero: su estado es mediano; y aunque hay algunos bastante malos, depende de la escabrosidad misma del terreno, de modo que son poco susceptibles de mejora y aun de conservacion.

Correos. Los hay todos los dias, escepto el jueves, de Madrid, Alicante y sus carreras; entran los domingos, martes y viernes, saliendo en los mismos dias para Valencia y su carrera; y de esta entran los lunes, miércoles y sábado, y salen los mismos dias para Madrid, Alicante y sus carreras.

Industria y comercio. Solo hay en Jijona las artes ú oficios mas necesarios á los usos comunes, y algunas confiterias en las que se elabora el rico turron de Jijona, bien conocido en todas partes, que se estrae para muchas prov. de España. Pero la ocupacion general de aquellos hab. es la agricultura, en cuyo ramo igualan si no esceden á los mas industriosos é instruidos de todo el reino de Valencia: algunos se dedican á la recoleccion y compra de grana silvestre ó kermes, para lo cual salen de la pobl. todos los años mas de 500 hombres, y recorren casi toda España. Hay 9 molinos de aceite, 4 dentro de la c. y 5 en las heredades del térm. El comercio se reduce á la compra y venta de frutos, algunas tiendas de abaceria, y otras en que al por menor se venden cintas, sedas y otros géneros para el uso del vecindario.

Ferias y mercados. Se concedió privilegio de una feria anual desde el 4 al 19 de octubre, la cual, aunque muy concurrida en otro tiempo, ha quedado reducida á la nulidad: solo se observa la franquicia en aquellos dias. Los mercados son el martes de cada semana, vendiéndose en ellos bastantes géneros y comestibles para el consumo del pueblo y de otros circunvecinos que suelen acudir.

Poblacion. Con la Sarga, 1,196 vec., 4,795 alm. cap. prod.: 10.446,800 rs. imp. 513,712. contr.: 91,489: el presupuesto municipal asciende á 33,500 rs., del que se pagan 3,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de propios, que consisten, en un trozo de tierra denominado Huertecito del Castillo, que reditúa 180 rs. anuales, en las

casas carnicerias 300, y en dos censos 72; con el de arbitrios impuestos sobre la saca y la sisa 9,200 rs., panaderias y tabernas 6,000, pesos y medidas 500, derechos de moltura 5,500, cubriéndose el déficit que resulta por reparto vecinal.

Si no figura Jijona bajo el nombre de Sosa, siendo este abreviatura de Saxosa, como térm. del ob. de Denia, en la itacion ó mojonamiento que se atribuye á Wamba, nada podemos decir de esta pobl. anterior al año 1258 en que fue conquistada por el rey D. Jaime I, quien la mandó poblar de cristianos, concediéndoles graves privilegios que luego confirmó, porque le auxiliaron mucho sus vec. para la conquista del cast. de Alicante: de aqui proviene que la milicia de Jijona disfrutase el derecho de guarnecer este cast. cuando se veia amenazado. El rey D. Felipe V premió sus servicios concediéndola el titulo de c. por real cédula de 20 de junio de 1708. Su escudo de armas ostenta las barras de Aragon sobre un cast. entre dos llaves.

JIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y feligresía de San Pedro de *Rebon* (V.).

JILES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de Sta. Maria de *Oroso* (V.).

JILIBERT: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Fuente Espino de Haro.

JILOCA: r. cuyo origen lo tiene de una fuente que se forma inmediata á la v. de Cella en la prov. de Teruel, part. jud. de Albarracin; las circunstancias de su nacimiento y curso hasta llegar á los Ojos de Monreal en el part. de Calamocha, donde ya toma el nombre que nos sirve de epigrafe á este art., pueden verse en la descripcion del r. *Cella*; ahora nos concretaremos á seguir sus corrientes desde el punto en que entonces lo dejamos hasta su desagüe ó confluencia en el Jalon. Saliendo de Monreal del Campo continúa en direccion de S. á N. por Torrijo y Caminreal hasta Fuentes Claras, donde se aumentan sus aguas con las que nacen de diversos manantiales y las que lleva un riach. que viene de Rifa, sigue despues por el Poyo, á quien se deja á la izq., y entre Calamocha y Luco se le incorpora el r. *Navarrete* por junto á Ntra. Sra de Entredos-aguas; este en tiempo de lluvias y tronadas da un aumento considerable al *Jiloca*; continua despues por Burbáguena y Báguena, por San Martin del Rio y Villanueva, y deja el part. de Calamocha pasando al de Daroca, prov. de Zaragoza; desde aquella v. empieza á inclinar su curso en direccion NO., y atravesando los térm. de los pueblos de Manchones, Murero, Villafeliche, Monton y Morata se introduce en el de Calatayud y por Velilla, Fuentes y Maluenda llega á un heredamiento llamado Torre de la Fuente, muy próximo á aquella c., donde se mezcla y confunde con el *Jalon*.

Las aguas de este r. se aprovechan con utilidad, pues desde su nacimiento empiezan á regar las tierras que se encuentran en ambas riberas, ya de una prov. como de otra, asi del part. de Albarracin como de los de Daroca y Calatayud; en su curso de 18 leg. se le agregan diversos ramblizos y nacimientos y el r. *Navarrete*, con cuyos afluentes lleva siempre una cantidad de agua suficiente para el beneficio de los terrenos mencionados, y para mover los batanes de paño en Cella, otro en Caminreal, varios en Calamocha, un lavadero de lanas en el Poyo, otro en el precitado Calamocha, un molino de papel de estraza y cartones, un martinete de alambre en Luco, en Villafeliche varios molinos de pólvora y porcion de harineros en todos los pueblos por donde corr. Se le atraviesa por un puente de piedra en Báguena y Daroca, de tres arcos, y en otros diversos parages tiene varios de madera y de poca consideracion. Cria muchas truchas, barbos, madrillas y cangrejos.

JIMARÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Son Mamed de *Piedrafita* (V.).

JIMARÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Pedro Felix de *Cerdeiras* (V.).

JIMENA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (4 leg.), part. jud. de Mancha-Real (2), aud. terr. y c. g. de Granada; está SIT. sobre un plano inclinado hácia el N., donde la combaten frecuentemente los vientos del E. y O., y por todas partes se halla rodeada de hermosas huertas que la hacen muy alegre y pintoresca, á escepcion de la del S., donde se encuentran unos laderos pesados contiguos á las faldas del cerro llamado Asuatin; el CLIMA es bastante sano, y solo se padecen algunas pleuresias y calenturas intermitentes. La pobl. se compondrá de 400 CASAS próximamente, distribuidas en 13 calles y un barrio denominado de Cuevas: aquellas son en su mayor parte de ant. construccion, y estas torcidas, angostas y mal empedradas, conducen á tres entradas públicas á los estremos E., N. y O.; tiene casa consistorial, construida á fines del siglo pasado; dos posadas públicas; una escuela de primeras letras á que concurren unos 40 niños; el maestro está dotado con 100 ducados de los fondos de propios, casa y otras obvenciones, ademas de la retribucion mensual de 4 rs. los niños que escriben y 2 los que leen; la igl. parr. (Santiago Apóstol) es un edificio de órden gótico, que segun tradicion era en tiempo de la dominacion árabe, mezquita; sus paredes y torres son de piedra canteria; tiene 2 puertas principales; está dividida en 2 naves y hay en el dia 7 altares, de los cuales el mayor, dedicado al patron, es de buena escultura, compuesto de tableros que representan varios pasages del nacimiento é infancia de Jesus, en relieves separados por columnas de órden jónico: en lo alto se halla un Crucifijo, y encima figura la coronacion del Padre Eterno; los 6 restantes no ofrecen ninguna particularidad: el curato es de segundo ascenso, y se halla servido por un cura párroco y un teniente cura, un sacristan, un sochantre y un organista; los vec. se sirven para beber de las aguas de 3 fuentes que tienen su origen en una abundante que hay en el térm. llamada Cánaba, y cuyas aguas se dirigen á la pobl. por medio de un caz descubierto de 1,500 varas de estension, denominado Prior. Fuera de la pobl. hay 3 ermitas dedicadas á la Vírgen de los Remedios, San Sebastian y San Marcos, y contiguo á la última existe el cementerio parr. construido recientemente, con bastante ventilacion y capacidad; dominando la pobl. hácia el O. se eleva sobre una peña colorada un ant. cast., propio del Sr. marqués de Camarasa. El TÉRM. confina por N. y E. con los de Garcies y Bedmar; S. los de Albanchez y Torres, y O. los de Mancha-Real y Baeza; dentro de su circunferencia se halla el desp. de la v. de Recena, en la actualidad deh. perteneciente al indicado Sr. marqués, que tendrá de cabida como 4,000 cuerdas, 2,000 de las cuales componen la sierra de Asuatin y sus faldas, y las demas son ocupadas por huertas que circundan la pobl.; tambien se encuentran en el térm. 3 fuentes denominadas una de Cánaba, que como hemos dicho surte al vecindario y es la mas abundante, y las otras 2 de los Morales y Moro, escasas: de la primera se forma un arroyo con el nombre del *Cuarto*, del cual se sacan dos acequias que sirven para el riego de varios olivares, y pasa despues al térm. de Garciez, donde penetra en el r. de Bedmar: el r. de Torres corre en direccion de S. á N. á una hora de dist. de la pobl. bañando la indicada deh. de Recena. El TERRENO es casi todo quebrado, lleno de regueros, barrancos y hondonadas, y de inferior calidad. CAMINOS: son todos de herradura en mal estado y de pueblo á pueblo, pasando tambien la carretera que conduce desde Murcia á Jaen, Córdoba y Sevilla: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Baeza por medio de su balijero que va con la de esta v., y se trae la que corresponde. PROD.: sobre 8,000 a. de aceite anuales; 2,000 fan. de trigo é igual porcion de cebada, pocas legumbres y varias clases de frutas; hay ganado mular y boyal para las labores del campo; muy poca caza, abundando las zorras: la IND. casi esclusiva es la agrícola, 4 molinos aceiteros y uno harinero: el COMERCIO se reduce á la importacion del vino para el consumo, y una tienda de paños ordinarios, lienzos y abaceria. POBL.: 403 vec., 1,507 alm. CAP. PROD.: 4.526,113 rs. CAP. IMP.: 192,191. CONTR.: 77,598 rs.: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs. que se cubren con el prod. de propios, arbitrios y lo que falta por reparto vecinal.

JIMENA DE LA FRONTERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cádiz (14 leg.), part. jud. de San Roque (4), aud. terr. y c. g. de Sevilla (21). SIT. en el confin oriental de la prov. entre los r. Horgarganta y Guadiaro, en la falda E. de la sierra de Gazules, con vientos fuertes del E. y O.: CLIMA apacible, siendo las fiebres intermitentes é inflamatorias las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 1,000 casas de regular construccion, entre ellas la del ayunt., formando todas cuerpo de pobl. con calles desiguales por la naturaleza pendiente del terr.; hay cárcel pública, un cast. de tiempo de los romanos, en cuya cerca estuvo antes la v.; 2 escuelas de niños dotadas cada una con 4,100 rs. y concurridas por

190 alumnos; tres enseñanzas de niñas á la que asisten 90; una fuente poco abundante pero de escelente agua; dos igl. parr. Sta. María la Coronada una, curato de segundo ascenso, servida por un cura propio, beneficiado, un teniente, 4 beneficiados nombrados por el diocesano en virtud de oposicion, y 6 eclesiásticos; la otra se llama de la Sta. Misericordia, considerada en la categoría de primer ascenso, servida por un cura propio, un teniente de nombramiento del diocesano y los eclesiásticos asignados á dicha parr.: tiene 4 ermitas dentro de la pobl. La Misericordia, La Concepcion, del Consuelo y San Francisco, y como á 1/4 de leg. un santuario denominado de Ntra. Sra. de los Angeles que sirvió algun dia de conv. de Franciscos: y por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ubrique (5 leg.): E. Gauzin (3); S. San Roque (4), y O. Alcalá de los Gazules (5). El TERRENO es arcilloso en grande estension, cuarzoso en alguna, no faltando trozos de tierra caliza, montuoso en sus tres terceras partes con mucho arbolado de alcornoques, chaparros, varios arbustos y yerbas; atraviésale el espresado r. *Guadiaro* que corre de NE. á SO., marcándose el límite de esta prov. con la de Málaga, y al pie de la v. que describimos pasa el llamado *Horgarganta* que es tributario de aquel. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes, pasando tambien el que desde Ubrique va hácia San Roque. La CORRESPONDENCIA la conduce un balijero pagado por los propios tomándola en la cab. del part. PROD.: trigo abundante, cebada, habas y garbanzos no tanto; hay ganado de todas clases, siendo el principal el lanar y cerdoso, y mucha caza de conejos, perdices, palomas, mirlos, y algunos corzos y jabalíes. IND.: ademas de la agrícola hay 3 fáb. de curtidos, 2 de sombreros llamados calañés, 3 de jabon blando, 2 alfarerías, otras tantas de ladrillos y tejas, varios telares de lienzos caseros y 7 molinos harineros, 4 de ellos en el r. *Horgarganta* y 3 en el Guadiaro. COMERCIO: se esportan los frutos sobrantes del pais y algun ganado caballar, vacuno y de cerda. POBL. segun la matrícula catastral: 1,516 vec., 5,878 alm. RIQUEZA PROD.: 12.151,180 rs. IMP.: 594,529. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 120,000 rs. que se cubren con 62,000 de cánon de las 48 majadas de monte repartido á los vec., con 22,000 de cánon de tierras de propios, y lo restante por reparto vecinal.

JIMENADO: diputacion en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de *Pacheco* (V.).

JIMENEZ DE JAMUZ ó DE VALDEJAMUZ: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de la Bañeza (1/2), dióc. de Astorga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Villa-nueva de Valdejamuz (1): SIT. en un pequeño valle; su CLIMA es frio, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y pulmonías. Tiene unas 110 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de primer ascenso y presentacion de dos voces legas; una ermita (la Vera-Cruz) á 400 pasos de la pobl.; y varios pozos y fuentes de medianas aguas. Confina N. Rivas; E. Sta. Elena; S. Castrocalbon, y O. Herreros de Jamuz á 1 y 1/4 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Jamuz. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y asnal; caza de liebres, conejos, lobos y zorros, y pesca de truchas, anguilas, tencas y otros peces. IND.: alfarería de que proveen á casi todos los pueblos de la comarca hasta Leon, telares de lienzos ordinarios y algun molino harinero. COMERCIO: importacion de vino, paño y pañuelos del uso del pais, y estraccion de lanas y vasijas de barro indicadas. POBL.: 110 vec., 436 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

JIMENO, vulgo del RETOR: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, térm. jurisd. de *Monserrat*.

JIMERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Vivero* (V.).

JIMERA DE LIVAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (13 leg.), part. jud. de Gaucin (3), aud. terr. y c. g. de Granada (22): SIT. en una ladera al pie de elevados cerros: combátenle generalmente los vientos del N. y E., su CLIMA es muy saludable, y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene 267 CASAS de mediana construccion; casa consistorial, en la que tambien se halla la cálcel; escuela de primeras letras concurrida por 30 alumnos y dotada con 1,100 rs. anuales, y 2 fuentes de esquisitas aguas para el surtido del vecindario; hay una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura párroco y un beneficiado; una ermita con el título de Ntra. Sra. de la Salud, sit. al pie de un montecito, en donde segun tradicion se apareció dicha Virgen; una torre de moros que forma el campanario de la parr., cementerio en parage ventilado, y un paseo con arboleda. Confina el TÉRM. N. Benaojan; E. Alajate; S. Benadalid, y O. Cortes, el que mas á la dist. de una leg. El TERRENO es áspero y montuoso, comprendiendo los montes llamados la Dehesa y la Maimona; lo baña el r. Guadiaro, en cuya orilla se halla la ermita de que se ha hecho mencion. Los CAMINOS conducen á Ronda y campo de Gibraltar, siendo bastante ásperos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Ronda por medio de balijero. PROD.: granos de todas especies, vino, aceite y muchas bellotas; cria ganado caballar, cabrio, de cerda y vacuno: caza de conejos, perdices, palomas y tórtolas; y alguna pesca en el citado r. Guadiaro. IND.: la agrícola, arriería, una fáb. de aguardiente, otra de jabon y 6 molinos harineros. POBL.: 272 vec., 1,068 alm. CAP. PROD.: 1.789,400 rs. IMP.: 60,740: prod. que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 24,255 rs. CONTR.: 23,913 rs. 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,500 rs. que se cubren con los fondos de propios.

JIMEZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristobal de *Mourentan* (V.).

JINDIRIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed de *Moalde* (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas.

JINQUER: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (6 leg.), part. jud. de Lucena (10), aud. terr. y c. g. de Valencia (16), dióc. de Tortosa (22): SIT. en terreno escabroso, sobre las vertientes set. del pico Espadan, con buena ventilacion principalmente del E. y O., y CLIMA frio. Tiene 10 CASAS y una igl. dedicada á la Purísima Concepcion, aneja de la parr. de Alcudia de Veo. El TÉRM. confina por N. con los de Villamalur (part. de Vivel) y Ayodar; E. Alcudia de Veo; S. Algimia de Almonacid (Segorbe), y O. el mismo y otra vez Villamalur. En su radio se encuentran varios montes sumamente quebrados pertenecientes á la sierra y pico Espadan, y tiene origen un barranco que contribuye á formar luego el r. seco de *Bechi*. El TERRENO es poco fértil. Los CAMINOS malos. El CORREO se recibe de Vivel por peaton. PROD.: trigo, vino é higos; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y carboneo. POBL. y RIQUEZA: con *Alcudia de Veo* (V.). Aunque este pueblo tiene ayunt. propio, como no le corresponde segun la ley vigente, es probable se le agregue al mencionado Alcudia.

JINZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte* (V.).

JINZO: l. en la prov. de Lugo, Ayunt. de Foz y felig. de San Martin de *Mondoñedo* (V.).

JINZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Santiago de *Arcos* (V.).

JINZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Tapia* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 alm.

JINZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 9 vec. y 38 alm.

JINZO DA COSTA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda de Limia y felig. de *Vilar de Cas* (V.). POBL.: 36 vec., 128 alm.

JIRA-VALENCIA: cerro de gran elevacion, en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Higueruela: se dice que desde su cumbre, en los dias serenos y despejados, se descubre la playa de Valencia que dista de 14 á 16 leg., atribuyéndose á esta circunstancia el nombre de Jira-Valencia.

JIRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Eulalia de *Palio* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 almas.

JISTREDO (SIERRAS DE): es un nudo de montes al N. del part. jud. de Ponferrada y S. del de Murias de Paredes en la prov. de Leon. Ocupan una estension de mas de 3 leg. cuadradas; estan casi siempre cubiertas de nieve; no hay en ellas ni aun en sus estrechos valles, pobl. alguna; solo sirve de albergue á los osos, jabalíes, lobos, ciervos, corzos, gamos y cabras monteses que entre sus breñas y matorrales se abrigan; nadie á no ser algun atrevido cazador, se interna por aque-

llos solitarios lugares, por los que no cruza camino ni vereda alguna.

JITON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Marina de *Rivela* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

JOAINE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Entrambasaguas* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JOANATEGUI: cas. del valle de San Pedro, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoibar*.

JOANE DE BERGANTIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Estéban de *Goyanes* (V.).

JOARILLA: v. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Alvires, San Miguel de Montañan y Valdespino Vaca; combátenle los vientos del E. y O. conocidos vulgarmente con los nombres de cierzo y gallego; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y cuartanas. Tiene 84 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 20 fan. de trigo, á que asisten 60 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sto. Tomás Apostol), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de doña Rafaela Flores Acebedo, señora que fue de esta v.; un beneficio simple sin cargo alguno de la misma presentacion que el curato; una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; una ermita en los afueras dedicada al Sto. Cristo del Humilladero, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina, N. San Miguel de Montañan; E. Valdespino Vaca; S. Alvires, y O Valverde Enrique, á una leg. los mas dist. El TERRENO es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de liebres, perdices, codornices y gansos. IND.: 10 tejedores de lanas ordinarias. POBL. de todo el ayunt.: 160 vec., 738 alm. CAP. PROD.: 1.835,730 rs. IMP.: 94,386. CONTR.: 19,907 rs. 26 mrs.

JOARISTI MAYOR: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoibar*.

JOARISTI MENOR: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Elgoibar*.

JOVE (STA CRUZ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (4): SIT. al E. y O. del monte Areo en las laderas que forman el r. *Aboño*, denominadas monte y cabo de Torres; combatida por los vientos del 1.° y 4.° cuadrante: el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes calenturas y dolores reumáticos. Tiene 79 CASAS repartidas en 6 barrios denominados Jobe, Jobe de Suso, Las Cabañas, Calzada, Mata y Rubin, y 4 fuentes de esquisitas aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (Sta. Cruz), está servida por un cura de primer ascenso y de patronato real. Confina el TÉRM. N. el mar; E. felig. de Tremañes; S. con la de Vesiña, y O. con la de Carrio, mediando el espresado r. Aboño. El TERRENO es de mediana calidad en la parte llana, y de inferior en las laderas; todo bien cultivado. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la carretera de Candas: todos se hallan en mal estado. PROD.: trigo, maiz, habas, lino y alguna fruta; y se cria la mejor especie de ganado vacuno que se conoce en el conc. IND.: la agrícola y un molino harinero impulsado por las aguas del r. Aboño. POBL.: 85 vec., 404 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

JOBE DE SUSO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Cruz de *Jobe* (V.). POBL.: 8 vec., 42 alm.

JOBENOVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Labrada* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

JOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria de *Jobre* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

JOBRE (STA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (9 1/2), part. jud. de Noya (4), y ayunt. de la Puebla de Caramiñal (1/6): SIT. en el centro del ángulo saliente que forma la costa y termina en la punta de Cabio sobre la ria de Arosa: CLIMA templado, disfruta de buena ventilacion y solo predominan las fiebres gástricas. Se compone de los l. ó ald. de Arcos, Arzobispo, Bandaseca, Cabio, Campino, Casanova, Castro, Cayños, Cercias, Costa, Devesa, Jobre, Junqueras, Lage, Lombiña, Mirandela, Outeiro, Pedriñas, Puente, Silva y Vilariño, que reunen 221 CASAS; entre ellas se encuentra la casa-palacio de Junqueras, propia del marqués de Camarasa y desde la que se domina hácia el E. la mencionada ria y se goza de vistas agradables, hubo un conv. de Franciscanos con la advocacion de San Antonio, conocido con el de la Puebla; pero solo se conservan algunos restos de paredes cuyo material aun no ha vendido el que lo compró despues de la esclaustracion. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Purificacion), es única desde que en el año de 1740 se le separó su anejo Sta. Maria de Caramiñal: el curato lo presenta el referido marqués de Camarasa por quien se egercia el señ. antes de la abolicion. El TÉRM. confina por N. y E. con la mar de la ria; al S. con San Pedro de Palmeira, interpuesto el r. *Esteiron*; y al O. con Caramiñal: hay 12 fuentes de buenas aguas y le baña el r. *Mirandela* que toma origen de las fuentes de Vilar da Noya y Moldes, térm. de la Puebla ó Caramiñal y recorre los l. de Junqueras, Mirandela, Devesa, Puente Castro y Baldeseca, cruzándole el puente de San Antonio de 4 arcos y unos 60 pasos de largo sobre 3 de ancho, el cual fue construido á espensas de la abuela del citado marqués de Camarasa: este r. es navegable por embarcaciones menores á influjo de las altas mareas. Otro r. llamado de *San Roque* viene á unirse al Mirandela en el l. de Devesa, cuyas aguas, asi como las de otros varios arroyos, se utilizan para el riego particular de algunas heredades, para el abrevadero del ganado y dar impulso á 4 molinos harineros. El TERRENO es de primera segunda y tercera suerte, teniendo dedicado al cultivo el número de unos 3,000 ferrados y hasta 1,500 de baldio: existe el sitio donde hobo un pinar llamado del rey, perteneciente á la nacion. El CAMINO que va á Palmeira y Caramiñal se halla en mediano estado, no asi los ramales que se dirigen de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: trigo, maiz, vino, patatas, habas, mimbres, lino, pimientos, tomates, sandias, melones, castañas, limones y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se pescan sardinas, merluza, congrio, pulpo, besugo, mugil, robaliza y de otras especies. IND.: la agrícola, pesca y salazon, si bien hoy se encuentra esta reducida á la curacion de pulpos que con otros pescados frescos se esporta para Caramiñal y Santiago. POBL.: 221 vec., 1,078 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JOBRETIN: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Ojen: nace en Sierra-Bermeja y desemboca en el r. titulado *Ojen*.

JOCANO: l. del ayunt. de Cuartango en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (3), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dioc. de Calahorra (20): SIT. en llano, al pie de una elevada colina: CLIMA frio; le combaten los vientos N. y S. y se padecen fiebres catarrales. Tiene 21 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 niños y 10 niñas, y dotada con 380 rs., igl. parr. (San Martin) servida por 2 beneficiados, uno de los cuales con título de cura; una ermita (San Antonio); para el surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Sendadiano; E. Zuazo; S. Arcamo, sierra, y O. Villamanca; comprendiendo en su circonferencia parte de la precitada sierra, poblada de pinos. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa el r. *Badillo*, que pasado este pueblo desagua en el *Bayas*. CAMINOS: los locales, en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en Orduña, por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres: cria de ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de zorros, liebres y perdices. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero; varios hab. se dedican á aserrar madera que conducen en tablas á Vitoria. POBL.: 18 vec., 120 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

JOCAR: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Tamajon (1), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25): SIT. en llano al pie de una cuesta con libre ventilacion y CLIMA sano: tiene 43 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 13 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 7 fan. de trigo y las retribuciones de los discípulos; una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), matriz de las de Fraguas, servida por un cura cuya plaza es de entrada y de pro-

vision en concurso: TÉRM., confina N. Fraguas; E. Beleña; S. Arbancon, y O. Tamajon; dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de la Fuente). Las alq. de La Cueva y Robledo y un manantial que arroja un grueso caudal de agua, con la particularidad que á lo mejor deja de manar por 2 ó 3 dias, y transcurrido este tiempo vuelve á brotar como antes; en el año de 1817, duró la intermision 19 dias consecutivos, al cabo de los cuales, salió con el mayor ímpetu un caudaloso r., que causó bastantes daños en la vega, derribando tapias y arrancando nogales y otros árboles: el TERRENO fertilizado en parte por el arroyo que se forma de la precipitada fuente, es de mediana calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige á Cogolludo, todos en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Cogolludo por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, vino y alguna verdura; se cria ganado lanar y cabrio. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 42 vec., 164 alm. CAP. PROD.: 690,000 rs. IMP.: 55,200. CONTR.: 2,656. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 624 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

JOCIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y feligresia de Santiago de *Sumió* (V.).

JOCIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Cipriano de *Chapa* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

JOCIN ó JOACIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Ciprian de *Lumamá* (V.). POBL.: 22 vec., 110 almas.

JOCINOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de *Taboadela* (V.). POBL.: 9 vec., 36 almas.

JODAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), part. jud. de Mancha-Real (4), aud. terr. y c. g. de Granada (14): se halla SIT. en un llano donde la combaten los vientos del E. y O., disfruta de CLIMA templado y llano, sin que se conozcan otras enfermedades que calenturas intermitentes. Forman la pobl. 573 CASAS y 295 cuevas, casa de ayunt., cárcel, un pósito, un cast. casi arruinado muy ant., 2 escuelas, una de niñas á que concurren 200, cuyo maestro está dotado con 3,300 rs. anuales, y otra de niñas asistida por 80, y con 1,300 rs. la maestra; hay igl. parr. (Sta. Maria): el curato es de segundo ascenso y está servido por un cura párroco, un teniente, un beneficiado, 3 sirvientes, 2 sacristanes, un sochantre, un organista y 3 acólitos: hay tambien una ermita dentro de la pobl. dedicada al Sto. Cristo de la Misericordia, y sirve para ayuda de parr.: los vec. se sirven para sus necesidades domésticas de las aguas de 5 fuentes muy abundantes en la misma pobl., existiendo ademas 21 esparcidas por el térm.: este confina por N. y E. con la c. de Baeza 1 leg.; S. Cabra de Sto. Cristo 1 1/2, y O. Bedmar 1 1/2; el r. Guadalquivir baña hácia el N. parte del térm. de esta v. y recibe en su seno al Jandulilla que despues de atravesar este térm. de S. á N., va á incorporarse al indicado Guadalquivir no lejos del sitio denominado Ubeda la Vieja: el TERRENO es de inferior calidad en su mayor parte y comprende por el S. varios montes de pinos y encinas. CAMINOS: uno que comunica á las Andalucias con el reino de Valencia y Murcia, y otro desde el camino real de Madrid á Sevilla que se dirige por esta v. á Almeria, ambos carreteros y casi intransitables en tiempos de lluvias: recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Baeza por medio de un balijero que la lleva los lunes, jueves y sábado de cada semana. PROD.: toda clase de granos y semillas, vino, aceite, miel y esparto; cria ganado de varias clases; hay caza abundante de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. la IND. principal es la elaboracion del esparto en la cual se ocupan hombres, mujeres y niños hasta de edad de 6 años; 5 fab. de jabon blanco, 2 alfarerias 33 vigas de molinos aceiteros, y 4 piedras de harinero. COMERCIO: esportacion del esparto y aceite, á las prov. de Estremadura, Toledo, Valenia y Murcia, importando producciones de dichas prov. POBL.: 1,038 vec., 3,614 alm. CAP. PROD.: 9.000,509 rs. Id. IMP.: 300,035. CONTR.: 151,939 rs.

JODRA DE CARDOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (6). SIT. en llano entre la sierra de Hontalbilla y varios cerros, ramificaciones de la misma, goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 32 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 16 alumnos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 20 fan. trigo y las retribuciones de los discipulos; hay una fuente de abundantes y finas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (Ntra. Sra. la Mayor) servida por un cura y un sacristan; un cementerio cercado de piedra, contiguo á la parr. TÉRM. confina N. Hontabilla; E. Alcubilla de las Peñas; S. Mezquitillas y Pinilla del Olmo, y O. Villasayas; dentro de él se encuentran 2 fuentes, de cuyas aguas y de las sobrantes de la del pueblo, se forma el arroyo Bordecores: el TERRENO es arenisco, flojo y de inferior calidad; comprende un prado y un pequeño monte robledal, que apenas basta para surtir al pueblo de combustible. CAMINOS. los locales y el que desde Berlanga dirige á Aragon. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Almazan. PROD.: trigo malo, centeno, cebada, avena, garbanzos, lentejas, yeros, esquisitos nabos y patatas; se cria gano vacuno y algunas caballerias para la agricultura; caza de liebres y perdices, algunos animales dañinos, como lobos y zorras; y en el arroyo se pescan barbos pequeños. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Almazan, en los que se surten de los art. que faltan. POBL: 28 vec., 110 alm. CAP. IMP.: 28,389 rs. 26 mrs.

JODRA DEL PINAR: ald. dependiente del distr. municipal de sauca (1/2 leg.), en la prov. de Guadalajara (13), part. jud. y dioc. de Sigüenza (1 1/2), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. al pie de un elevado cerro, que le domina por el N., le combaten principalmente los vientos E. y S.; goza de CLIMA sano y las enfermedades mas comunes son fiebres intermites: tiene 15 CASAS; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 5 alumnos de ambos sexes á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 15 celemines de trigo; un pozo de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Sauca, hay un cementerio sit. al E. de la pobl. TÉRM. confina N. B rbatona; E. Estriegana; S. Sauca, y O. Pelegrina: el TERRENO en su mayor parte es de mediana calidad; comprende una pequeña pero buena vega, fertilizada por un riach. que nace en Estriegana; hay una deh. de pasto con arbolado de roble, y un prado de yerba de dalla. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., se hallan en mal estado, por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Sigüenza. PROD.: trigo puro, comun, cebada, avena, leñas de combustible, y yerbas de siega y pasto con las que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza de conejos, y en el riach. pesca de cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 12 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 344,000 rs. IMP.: 17,200. CONTR.: 1,038. PRESUPUESTO MUNICIPAL 300 rs. se cubre por reparto vecinal.

JOEGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

JÓGRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.).

JOIBAN (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (2). SIT. en una altura á la der. de la carretera que desde la cap. de prov. se dirige á la del part. CLIMA frio, y buena ventilacion, se padecen algunas fiebres, anginas y dolores de costado. Tiene unas 20 CASAS distribudas en los l. y cas. de Buenaire, Cascallal, Escoira, Lampaite, Lentille, Monte, Muiños ó Molinos y Pereiro que cuentan con buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Trobo: el TÉRM. confina por N. con San Martin de Pino; al E. San Julian de Tamoga; al S. la referida matriz Sta. Maria de Trobo, y al O. San Julian de Gaibor; le bañan dos arroyuelos el uno baja al OE. y se une al Tamoga, y el otro con direccion al NO. lleva sus aguas al Ladra. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Baamonde: PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, trigo, varias legumbres y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar: hay caza de liebres y perdices IND.: la agrícola y pecuaria; hay un molino, y estos naturales concurren con su ganado á la feria mensual que se celebra en San Andrés de Barron (felig. de Gaibor). POBL. 17 vec., 108 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

JOLA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Alburquerque: nace al N. de las casas del mismo nombre de las vertientes de las sierras del Pico, térm. de Valencia de Alcántara (Cáceres) y de las de Mayorga; corre de O. á E. y desagua en la márg. izq. del *Gévora*, una leg. larga al O. de Alburquerque, despues de 1/2 leg. de curso; tiene buen pescado menor y alguna trucha.

JOLUCAR: l. agregado al ayunt. de Gualchos, de cuya pobl. dista 1/2 hora corta, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (14 horas), part. jud., distrito marítimo y vicaria de Motril (3). SIT. á 1 1/4 hora del Mediterráneo, en el centro de una loma y á 2,390 pies sobre el nivel del mar. Dominado al O. por la cord. llamada de Jolucar, encerrado al N. y S. por las lomas laterales, mas lejos hácia el N. por la sierra de Lujar, y al E. por la de Contraviesa y montes del Espinar, disfruta de pocas vistas y está resguardado de los vientos del E., pero no asi de los del N. y O., que llegan rechazados por los flancos de la sierra de Lujar. Su CLIMA, aunque frio, es bastante benigno y saludable, padeciéndose fiebres agudas como enfermedad mas comun. Tiene 66 CASAS reducidas y sin comodidad, una calle empedrada y 7 callejones sucios y muy pendientes; un escaso manantial de buen agua á unas 150 varas al O. del pueblo, y en él un pequeño lavadero donde abrevan los ganados; una igl. (San Cayetano) ayuda de parr. de Gualchos, de una nave, edificada en 1778 á costa de un devoto, en el sitio donde hasta 1769 existió la primitiva igl., arruinada despues. El teniente de Gualchos es el que celebra los divinos oficios en los dias festivos. El cementerio está tocando á las casas. El TÉRM. es el mismo de Gualchos: su TERRENO es en parte un compuesto calcáreo alternado á veces de grandes vetas de pizarra pura, descompuestas en su superficie, formando algunas capas fáciles al cultivo, y lo demas masas puras de cal y granito, casi desnudas de vegetacion. CAMINOS hay dos; uno á Gualchos, de herradura, en piedra viva y aun peligroso á las caballerias, y otro á Motril en igual estado, que en lo alto de la cord. de Jolucar se une al que va de dicha c. á Lujar. La CORRESPONDENCIA se recibe en Gualchos. PROD.: vino, cebada, algun trigo, maiz, pasas, garbanzos y almendras; importándose de Gualchos y Motril lo que falta: hay algun ganado cabrio y cerdoso, perdices y conejos, y en mayor número zorras y garduñas. En los contornos del pueblo se cria espontáneamente la pita, muchas especies de tomillos y algunas otras plantas medicinales. POBL.: 69 vec., 265 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con Gualchos.

JOMEZANA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part, jud. y ayunt. de Pola de Lena (3): SIT. al S. de la cap. del part. en terreno montuoso y en la estremidad meridional de la prov. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es frio pero saludable. Tiene mas de 100 CASAS distribuidas en los l. de Espinedo, Jomezana de Abajo, Jomezana de Arriba, las Monas, Sta. Cristina y Villarin. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de primer ascenso, y de patronato de S. M. Hay tambien 3 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. con las felig. de Telledo, Piñera y Oubina. Le cruza un riach. que va á desaguar al r. de *Lena*. El TERRENO es montuoso, áspero y de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe en la cap. de part. PROD.: escanda, maiz, castañas, nueces, avellanas, judias, bellotas, patatas, frutas, leña y pastos: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: caza mayor y menor, y bastantes animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo y de ropas de lana y fabricacion de zuecos; reduciéndose el principal comercio á la estraccion de ganado y avellanas. POBL.: 118 vec., 472 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JONOY (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Alaró.

JONTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

JORADA: monte de roble, praderia y arroyo perenne en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, térm. de *Lomeña* (V.).

JORAIRATAR ó JORAYATAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (14 leg.), part. jud. de Ugijar (1): SIT. en la falda de un cerro, con buenas vistas, vientos de E. y O., este último á veces impetuoso y maléfico; CLIMA sano, padeciéndose mas comunmente pulmonias en invierno, inflamaciones gástricas y tabardillos en el estío y otoño. Tiene 360 CASAS, 50 calles, una plaza, una plazuela, escuela de niños dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 500, una fuente con 8 caños de agua algo gorda pero saludable; igl. parr. (San Gabriel), empezada en 1601 y concluida en 1780, siendo el curato de segundo ascenso, del que es anejo el l. de Cojayar, que dista 1/2 leg.; una ermita dedicada al mismo santo, y cementerio. Confina el TÉRM. N. con Yator y Yegen; E. Ugijar; S. Cojayar, y O. Cadiar, comprendiendo los cortijos Colorado, los Cipreses, Arévalo, Suarez, los Diaz, Andaluz, Ingles, Bartolos, Peregrina y Fuente de los Morales. El TERRENO bañado por las aguas del r. de Yator, que va á parar al de Adra, y tiene en sus márg. algunas alamedas, es generalmente de arcilla silícea, muy á propósito para viñas y olivos, quebrado y pendiente, con algunos barrancos en que se halla la tierra de labor. Le cruzan varios CAMINOS locales de herradura, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Ugijar por balijero, tres veces á la semana. PROD.: la principal consiste en vino; tambien se coge aceite, higos, trigo, maiz, garbanzos, legumbres, hortalizas, fruta y alguna seda; se cria ganado de cerda y lanar, caza de conejos, liebres, perdices y muchos animales dañinos. IND.: la agrícola, arrieria, laboreo de minas en la sierra de Gador, 2 fáb. de aguardiente, 3 almazaras, una prensa inglesa para la estraccion del aceite, y 4 molinos harineros. COMERCIO: se esporta vino, aguardiente é higos, y se importa mucha cebada del Marquesado del Zenet, trigo de los montes de Granada y campiña de Jaen, leña y carbon, pescados y fruta POBL.: 302 vec., 1,372 almas. CAP. PROD.: 2.906,333 rs. IMP.: 120,253. CONTR.: 11,720 rs. Este pueblo se fundó el año 1508, conservándose en la cima del cerro que domina, restos de un cast. árabe. Tambien hay en la jurisd. horruras de minas de alcohol esplotadas en la antigüedad.

JORBILA: casa en la prov. de Almeria, part. jud. de Purchena y térm. jurisd. de *Serón* (V.).

JORCAS: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (7 leg.), part. jud. de Aliaga (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22): SIT. en terreno algo quebrado á la der. del r. *Alfambra* con libre ventilacion y CLIMA sano sin que se conozcan enfermedades especiales. La componen 82 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. que es muy buena, en cuyos bajos se encuentra la cárcel; tiene una escuela de niños concurrida por 34 y dotada con 1,000 reales, 2 fuentes de escelentes y abundantes aguas, que vienen por 2 caños á caer á un recipiente en donde la toman los vec.; hay una igl. parr. dedicada á la Asuncion, servida por un cura de concurso y provision ordinaria; una ermita en la que se venera la efigie de San José, de ventajosa fábrica y escelentes esculturas, especialmente una que representa al Santo postrado en una cama; obra ejecutada por D. Francisco Moya, escultor de Cárlos IV é hijo de de este pueblo, y por último tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina al N. con el de Camarillas (1 leg.); E. Villarroya de los Pinares y Miravete (1); S. Allepuz (3/4), y O. Ababuz y el Pobo á igual dist. que el anterior: en él se encuentran diferentes manantiales de escelentes aguas; una ermita dedicada á Santa Agueda, y una deh. corta en estension pero abundantísima en yerbas y arbustos, y una bonita alameda de chopos en las márg. del r., cuyas aguas impulsan un molino harinero de 2 muelas, sit. 1 1/2 hora de la v. El TERRENO es de mediana calidad; participa de llano y monte y le baña el espresado Alfambra, que va á unirse al *Guadalaviar*. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos en regular estado. La CORESPONDENCIA se recibe de la adm. de Teruel por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; hay ganado lanar que es el mas preferido, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 94 vec., 337 almas. RIQUEZA IMP.: 72,500 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,360 rs., los cuales se cubren con el producto de propios.

En esta v. el Sr. arz. de Zaragoza tenia la facultad de nombrar concejales con otras atribuciones en lo gubernativo, que cesaron con la variacion del sistema politico en el año de 1833.

JORDÁ (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Ba-

leares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sansellas.

JORDAN: r. en la prov. y part. jud. de Búrgos, térm. jurisdiccional de Villalvilla Sobresierra: nace en Robredo Sobresierra y va á desaguar en el r. Hubierna: tiene un puente de una sola piedra de 2 1/2 varas de largo por 1 1/2 de ancha, siendo su peso de 2,000 a.

JORDAN (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 2 leg. al S. de esta v., hace 600 fan. de labor y mantiene 700 cab. de ganado lanar.

JORDANA: caserio en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez, térm. jurisd. de Jorquera.

JORDEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de *Insua* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

JORDI (CA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. jurisdiccional de la v. de Santani.

JORGE (SAN): cas. del barrio de Brezano, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

JORGE (SAN): monte y santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Camarasa* (V.).

JORGE (SAN): l. en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, provincia, aud. terr., c. g. de Baleares, distrito municipal de San José: SIT. á 1 legua de la cap. POBL., RIQUEZA etc. (V. JOSÉ SAN).

JORGE (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. María de la *Pola* (V.).

JORGE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y feligresía de San Jorge de *Terrecha* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JORGE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas Santas* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

JORGE (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresía de San Jorge de *Asma* (V.). POBL.: 2 vec, 10 alm.

JORGE (SAN): cas. con ermita en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Egea de los Caballeros, térm. jurisdiccional de *Tauste*.

JORGE (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro de Caldelas y felig. de San Pedro *Alais* (V.). POBL.: 8 vec., 38 almas.

JORGE (SAN): v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (12 leg.), part. jud. de Vinaroz (2), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (6). SIT. á la der. del r. Gervol sobre una colina inclinada hácia el mar, del que dista 2 leg., cercada por N. y O. de varios montecitos: la baten generalmente los vientos del E. y S. y en parte los del N.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes inflamaciones y afecciones de pecho. Tiene 200 CASAS, inclusa la de ayunt. y cárcel, las cuales se distribuyen en 7 calles y 2 plazas; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 2,000 rs., otra de niñas con 35 de asistencia y 700 rs. de dotacion; igl. parr. (San Jaime), anejo de la de Trahiguera, y un cementerio á 400 pasos hácia la parte de Poniente. El TÉRM. confina por N. con Cataluña, jurisd. de Ulldecona y prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa (2 leg); E. Vinaroz (2); S. Calig (3/4), y O. Trabiguera (part. de San Mateo): su estension será de 2 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. En su radio se encuentran algunos pequeños montes sin nombre en cuyas faldas se ven algarrobos, olivos, higueras, almendros y viñedos; y por la parte del N. á la dist. de una hora corre el r. Cervol, y casi paralelo á este, un poco mas dist. el r. Cenia que sirve de lím. á las prov. de Tarragona y Castellon: ambos desaguan en el Mediterráneo. El TERRENO es de regular calidad y se halla bastante bien cultivado. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos confinantes. La CORRESPONDENCIA la recibe de Benicarló por balijero. PROD.: algarrobas, muy buen vino, aceite y un poco de trigo: mantiene ganado lanar, y cabrio, y hay caza de perdices, conejos y algunas liebres. IND.: la agrícola y 2 fáb. de aguardiente que no trabajan. El COMERCIO principal consiste en la estraccion del vino y algarrobas, é importacion de trigo y otros art. de general consumo. POBL.: 180 vec., 857 alm. CAP. PROD.: 135,633 rs. IMP.: 29,863. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,722 rs., del que se pagan 1,125 al secretario del ayunt. Esta v. fue en lo ant. una masía llamada Mas de Estellers, correspondiente á la jurisd. de Trahiguera.

JORGE ó JORDE (SAN): l. agregado al ayunt. de Pradanos de Ojeda (1 1/2 leg.) en la prov. y dióc. de Palencia (12), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): SIT. en una pequeña colina y dominado por el S. de otra mas elevada, con CLIMA algo frio, combatido por los vientos de N. y E. y propenso á calenturas catarrales. Tiene 2 CASAS de mala construccion, una igl. bajo la advocacion de San Jorge y aneja de la de Sotillo, y servida por el párroco de esta, y al O. se halla el campo santo: próxima á la pobl. hay una fuente de donde se surten los vecinos. Confina el TÉRM. por N. la Vid; E. Villavermudo; S. Sotillo de Beodo, y O. Debesa de Romanos; su estension es de 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O. El TERRENO es de secano y poco productivo; al O. se crian algunos brezos que se aprovechan para quemar: los CAMINOS son locales y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA se recibe de Herrera del Rio Pisuerga. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena y toda clase de legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y caballar en corta cantidad; caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola; y COMERCIO: la venta de granos. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 6,540 rs. IMP.: 287. El PRESUPUESTO MUNICIPAL: lo paga en union con su ayuntamiento.

JORGE ó JURJO (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 1/4 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (1), ayunt. de Rio (1/4): SIT. en un llano circuido de montes de corta estension; la combaten todos los vientos; el CLIMA es saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias. Tiene 30 CASAS repartidas en los l. de Barreal, Carballo, Pacios y el de su nombre. La igl. parr. (San Jorge) es aneja de la de San Clodio del Sil, dist. 1 1/2 leg. en la inmediata prov. de Lugo. Confina el TÉRM. N. Cabañas; E. Navea; S. Rio, y O. San Juan de Argás. El TERRENO participa de monte y llano, y es de regular calidad; en la parte montuosa únicamente se crian tojos, urces y retamas. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Rio. PROD.: con escasez centeno, patatas, lino y legumbres; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y caza de conejos, liebres, perdices, tojos, zorras y lobos. POBL.: 30 vec., 129 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

JORGE DE AFUERA (SAN): arrabal de la ciudad de la Coruña.

JORGE DE ALOR (SAN): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Badajoz (5 leg.), part. jud. de Olivenza (1), aud. terr. de Cáceres (19), c. g. de Estremadura: SIT. á la falda de la sierra de Alor, con CLIMA cálido y vientos O. y SO.; se padecen fiebres intermitentes: tiene 134 CASAS en 8 calles, y la igl. parr. dedicada á San Jorge con curato de entrada y provision ordinaria; se surte de aguas potables en una fuente dentro del pueblo, de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Olivenza; E. Valverde de Leganés; S. Barcarrota, á dist. de 3/4 á una leg., y comprende 47 cortijos y huertas: le baña la rivera Olivenza: el TERRENO es despejado, sin monte y de mediana calidad; los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en la cab. del part. por balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y aceite; se mantiene ganado lanar, y se cria caza menor. POBL.: 200 vec., 673 alm.: su RIQUEZA y CONTR: se comprenden con *Olivenza* (V.). PRESUPUESTO MUNICIPAL 6,000 rs., del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion y se cubre por repartimiento vecinal.

Este pueblo ha sido ald. de Olivenza hasta 1844 en que se separó, formando ayunt. por sí: por esta razon la matrícula catastral formada con anterioridad á aquella fecha, no se hace cargo de esta separacion.

JORGOLA: cas. de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Domeño* (V.).

JORNELOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de San Andrés de *Abelenda* (V.).

JORNES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Juan de *Jornes* (V.).

JORNES (SAN JUAN DE): feligresía en la provincia de la Coruña (6 1/4 leg.), diócesis de Mondoñedo en el arzobispado de Santiago (7 1/2), partido judicial de Carballo (1 1/2), y ayuntamiento de Bugalleira (3/4): SIT. á la derecha del rio Allones y en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene sobre 90 CASAS, formando las aldeas ó lugares de Frojan, Guisande, Jornes, Puente-Dona y Sergude, con buenas fuentes y alguna arboleda. La iglesia parroquial (San

Juan), es única y su curato es de entrada y patronato real ordinario; hay una ermita con la advocacion de San Antonio en el l. de Guisande. El TÉRM. confina por N. con el de San Estéban de Buño: al E. con el monte de San Amaro, por cuya parte baja un riach. á incorporarse al mencionado Allones que en su curso de E. á O. forma el lím. por el S., y por O. limita con las felig. de San Salvador de Pazos y San Julian de Langueiron. El TERRENO en lo general montuoso, es de buena calidad y no carece de arbolado. El CAMINO ó vereda que pasa por el puente de Dona y el que cruza por Puente-Verdes, se unen en Buño y continúa el que se enlaza con la vereda que corre la costa desde Cayon á Malpica. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales, guisantes, otras legumbres, patatas, frutas y algun lino: hay caza y mucha pesca de salmones, lampreas, anguilas y truchas. IND.: la agrícola, cria de ganado, telares caseros y dos molinos. COMERCIO: el que le proporciona la feria que se celebra en Buño. POBL.: 98 vec., 364 alm: CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

JORNETS: ald. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, correspondiente al térm. y jurisd. de la v. de Sansellas.

JORQUERA: v. con ayunt. y adm. subalterna de rent. y correos en la prov. y aud. terr. de Albacete (5 horas), part. jud. de Casas Ibabez (2), c. g. de Valencia (21), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (22). SIT. á la márg. izq. del r. Jucar, entre este y una cañada que baja de Agengibre sobre la meseta de un cerro de unas 100 varas de elevacion; la comdaten libremente los vientos y goza de CLIMA sano: se halla circunvalada de murallas, parte antiquísimas, y parte construidas durante la última guerra civil; 2 únicas puertas llamadas la *Nueva* y de la *Villa*, dan entrada á esta, la primera sit. al O., se halla inmediata á unos horribles precipicios que dan al r., y defendida por un sólido y espeso murallon que se prolonga unas 100 varas, y tiene 2 fortines en sus estremos, el uno cercano á la entrada, y el otro á la parte del NO., mirando á la cañada, fundado sobre peña viva; en el centro de este hay una torre cuadrada llamada de *Doña Blanca*, muy sólida y de unas 14 varas de altura; la puerta de la v. colocada al E., se halla tambien defendida por un torreon y largos trozos de muralla, únicos que con los espresados y algo de los que defendian el cast. (cuyo torreon interior fue demolido hace poco), se han conservado de las ant. fortificaciones; forman el casco de la v. 300 CASAS, distribuidas en 3 calles principales de E. á O., principiando desde el barrio del Adarve sit. algo mas bajo que el resto de la pobl., aunque comunicándose con la misma; hay varias calles transversales muy estrechas y pendientes que terminan en los espantosos derrumbaderos que miran al r.; casa consistorial con buena sala de sesiones en su piso alto, y en el bajo cárcel con 2 cuadras unidas, y otra con 3 calabozos lóbregos, húmedos y mal sanos; 2 hornos de pan cocer; un buen edificio panera, quo servia para las tercias; otro para la escuela de instruccion primaria con 2 habitaciones, una baja para la enseñanza y otra alta para vivienda del maestro, que se halla dotado con 1,500 rs. ademas de las retribuciones de los discipulos; hay otra escuela de niñas, cuya maestra percibe 500 rs.; un conv. que fue de franciscanos de San Pascual, y se ve en un estado tan deplorable que puede decirse no queda mas que el armazon, y aun este se arruinará enteramente si no se procura enagenarlo; una igl. parr. de segundo ascenso (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura y 3 tenientes que administran los sacramentos en las ayudas de parr. establecidas en las ald. de Bormate, Cubas y Recueja; el cementerio se halla en punto bien ventilado y de modo que no ofende á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Casas Ibañez y Agengibre; E. Alatoz, Alcalá del Rio Jucar y la Recueja; S. Albacete, Chinchilla, Casas de Juan Nuñez, Hoya Gonzalo y Pozo-Lorente, y O. Golosalvo, Mahora y Valdeganga; dentro de esta circunferencia se encuentran las ald. de Casa-Valiente, Cubas, Bormate y Campo Albillo, y los cas. de la Jordana, Casa Tornero, Casa Trugillo y Mariminguez; el TERRENO, atravesando casi por mitad, por el r. Júcar que corre de O. á E., es llano, con algunos valles y cañadas; la parte que se halla á la der. del r. es floja y de poco fondo, y la de la izq. de buena calidad: hay una hermosa alameda de chopos, y algunos trozos de pinos casi descuajados enteramente; ademas del beneficio del riego que presta el Júcar á una larga pero estrecha vega, surte al vecindario para beber y otras necesidades domésticas, pero cuesta á las personas acomodadas 2 ctos. cada carga de agua, y á los pobres no pocas penalidades y trabajos la conducion de un art. tan indispensable, por la escabrosidad del camino, que desde la v. conduce al r.; cruzan á este 2 puentes, uno inmediato á la v. y otro en la ald. de Cubas, habiéndose inutilizado en la última guerra el de Maldonado: el de Cubas es endeble, y solo proporciona paso á las personas y caballerias; pero el de Jorquera aunque de madera, su pavimento sostenido por 2 machones de mamposteria y resguardado por buenas barandillas, permite el tránsito de carruages; sobre la cañada de Agengibre hay tambien un puente de madera con 2 arcos, sostenido por estribos de mamposteria. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, unos de herradura y otros transitables para carruages, todos en mediano estado. CORREOS: se reciben en la estafeta 3 dias á la semana, y en los mismos se distribuyen á los diferentes pueblos que toman en la misma su correspondencia. PROD.: trigo, geja, cebada, centeno, avena, maiz, vino, azafran, cáñamo, frutas, seda y hortalizas; se cria ganado lanar, y las caballerias necesarias para la agricultura; hay poca caza, pero en el Júcar abunda la pesca de loinas, y tambien se crian algunos barbos y anguilas. IND.: la agrícola, recriacion de ganados, un molino harinero, unos 60 telares de lienzos muy ordinarios de cañamo, cuya materia tambien se elabora en alpargatas, principalmente por los hortelanos, que se dedican á este oficio cuando por razon del temporal no pueden ocuparse en las operaciones agrícolas; tambien se tejen algunas telas de lana para el consumo de los vec.; y últimamente, la arrieria es otro de los recursos con que varios vec. se procuran la subsistencia. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos. azafran, seda, ganado y lana, y principalmente de cañamones, que tienen mucha estimacion para sembrar en la prov. de Valencia; se importa arroz, aceite, géneros ultramarinos y otros art. que faltan; hay varias tiendas de comestibles y 3 de ropas, 2 de ellas muy surtidas de buenos géneros: los martes de cada semana se celebra un mercado bastante concurrido, cuyo principal tráfico lo constituye el de comestibles y ropas. POBL.: 406 vec., 1,778 alm. CAP. PROD.: 6.813,730 rs IMP.: 332,586. CONTR.: 24,111. PRESUPUESTO MUNICIPAL 20.000 rs., se cubre con los productos de los hornos y molino harinero, y el déficit por reparto vecinal.

JORVA: l. cab. de ayunt. que forma con San Genís en la prov., aud. terr. y c. g de Barcelona (11 leg), part. jud. de Igualada (1/4), dióc. de Vich. SIT. en la carretera de Barcelona á Madrid; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene un ant. cast. con su torre, propio del Sr duque de Hijar, que se hallaba muy deteriorado y se habilitó y fortificó durante la última guerra civil de 1834 al 40; una hermosa posada de igual propiedad, y junto á ella un depósito de agua que sirve para abrevadero de caballerias, al cual se la conduce por medio de una elevada acequia que sale de la riera de Rubio para este efecto y para regar varias huertas; hay una igl. parr. (San Pedro), de la que es aneja la de San Genís, servida por un cura de segundo ascenso y un vicario. El TÉRM. confina con Copons, Igualada, Mombuey y Sta. Maria del Cami: en él se encuentra á 1/4 de hora del pueblo, y en la citada carretera, un portazgo nombrado del Gancho, y una gran posada del mismo nombre, sit. cerca de este y de la riera Nova, que con sus avenidas causa detenciones á los viajeros; para evitar este mal se proyectó la construccion de un puente en este sitio, y no se ha llevado á cabo, á pesar de estar prevenida la piedra; en la misma carretera se halla otra posada que llaman de Castellvi, con casa de postas y 6 caballos; próximo al cast. se ven las ruinas de la ermita de San Miguel, en una cumbre que domina la pobl.; tambien existe otro pequeño y muy ant. santuario de la Virgen de la Sal, y ruinas de otras dos ermitas de San Julian y San Salvador. El TERRENO es de regular calidad, participa de llano y monte y le fertiliza la riera de Noya, cuyas aguas dan al mismo tiempo impulso á las máquinas de 2 batanes, un molino de papel y otro harinero. Los CAMINOS locales son de herradura, y le cruza ademas la mencionada carretera. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite con abundancia; cria el ganado suficiente á consumir las yerbas del térm., y caza de varias especies. IND.: los batanes y molinos referidos, y algunos telares de

algodon. POBL.: 49 vec., 328 alm. CAP. PROD.: 2.633,600 rs. IMP.: 65,840.

JOSA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (34 horas, part. jud. de Solsona (11), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 23), dióc. de Seo de Urgel (11): SIT. en un valle profundo sobre una pequeña colina y á la der. del riach. de su nombre; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O., y el CLIMA frio en la estacion del invierno, es propenso á las afecciones catarrales. Forman el pueblo varias CASAS de no muy buena construccion; y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco, cuyo curato de entrada se provee por el diocesano: el edificio se encuentra en el centro de la pobl. y recientemente ha sido reedificado: se cree que seria en otro tiempo un cast., tanto por su antiguedad y el grande espesor de las paredes, como por denominarse vulgarmente *Lo Castel* (el Castillo): á medio cuarto hácia el N. existe una fuente poco abundante, de que se sirve el vecindario, y cuyas aguas son bastante fuertes; hay ademas esparcidas por el térm. otras varias, entre las que existe una denominada de la *Roca*, que nace al pie de una peña: sus aguas ademas de abundantes, son de escelente cantidad. El TÉRM. confina por el N. con los de Montallá, Foradat y Ansovell (2 horas); E. con el de Aspar y Saldes (prov. de Barcelona 1 1/2); S. con Gosol (1/2), y O con el de Cernellana y Tuxent (3/4). El TERRENO, escabroso y de inferior calidad en lo general, es de secano, y se encuentra plantado de algunos pinos y matorral. Los CAMINOS son vecinales y de herradura, en bastante mal estado. Reciben la CORRESPONDENCIA de la carteria de San Lorenzo; y sus principales PROD son trigo, centeno, avena y patatas en abundancia; cria algun ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices, encontrándose cabras monteses y perdices blancas en el monte *Cadi*. IND. y COMERCIO: los naturales á mas de la agricultura se dedican á la fabricacion de pez, marchándose en el invierno á trabajar en el Ampurdan, y existe un molino harinero. POBL.: 23 vec., 94 alm. CAP. IMP.: 73,101 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza.

JOSA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Segura (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13): SIT. al S. en una hondonada cercada de cerros muy elevados, por lo que tiene poca ventilacion; sin embargo, goza de CLIMA sano. Se compone de 90 CASAS de mediana construccion; hay una escuela de primeras letras dotada con 420 rs. y concurren 20 niños; una fuente de tan escasas aguas, que apenas bastan para surtir á la mas necesaria que gastan los vec.; igl. parr. dedicada á la Ascension de Ntro. Señor, servida por un cura de concurso general y provision ordinaria: el templo se compone de 3 naves con 11 altares bastante bien adornados y muy notables por su riqueza, los ornamentos y demas ropas sagradas, y por último, tiene un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confi el TÉRM al N. con los de Cortes y Maicas; E. Alcaine; S. Obon, y O La Hoz de la Vieja: se estiende 2 horas de N. á S., y 1 de E. á O. El TERRENO es de regular calidad, participa de monte y llano y le baña en parte un riach. llamado *Sus*, que nace en Armillas, con cuyas aguas se riegan algunos trozos de huerta, é impulsan un molino harinero: no es de curso perenne; inmediato al pueblo hay un monte de carrasca con mucho arbolado que produce escelente bellota. Los CAMINOS son de herradura, encontrándose en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, azafran, patatas y algunas frutas; hay ganado lanar y de cerda, y caza de conejos y perdices. POBL.: 94 vec., 375 alm. RIQUEZA IMP.: 35,023 rs.

JOSE (SAN): estancia en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de Alayor.

JOSE (SAN): vega conocida con este nombre, en la jurisd. y part. jud. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias.

JOSE (SAN) pago dependiente de la jurisd. y part. jud. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov de Canarias.

JOSE (SAN): cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

JOSE (SAN): ald. destruida en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Fuente-obejuna.

JOSE (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta Maria de *Conjo* (V.).

JOSE (SAN): v., cab. de ayunt. que forma con los l. de San Jorge, San Antonio y San Francisco de Paula, en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, prov., aud. terr., c. g. de Baleares: SIT. á 3 leg. de la cap. POBL.: 565 vec., 2,941 alm. CAP. IMP.: 255,327 rs. CONTR.: (V. IBIZA, part.)

JOSE (SAN): cas. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: se halla SIT. al E. de Arrecife, sobre un risco volcánico de silleria de lo mismo, en la barra NE. del puerto Naos, dominando tambien la del S.: este fuerte mandado construir por el rey D. Fernando VI, es de lo mejor de la isla y aun de la prov.; monta 12 cañones de bronce de 18 y 24; pero tiene la desventaja de poder ser dominado por una bateria que se construya en las colinas, que se hallan á tiro de fusil por el frente de su puerta y foso. Ademas desmerece mucho de su importancia por razon de la elevacion á que por la parte del mar estan sus fuegos; pues que los buques pueden introducirse en la bahia lamiendo el pie del risco sin ser incomodados ni en la entrada ni en la salida, hasta á cierta dist. que los proyectiles son siempre menos certeros y menos eficaces.

JOSE (SAN): cas. del barrio de Goyausu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

JOSE (SAN): cas. del barrio de San Andres, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. jurisd. de Mondragon.

JOSE (SAN): ermita en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: se halla SIT. en la vega de su nombre, y aunque nada notable ofrece, digno de llamar la atencion de nuestros lectores, no obstante la circunstancia de ser escala para subir á la Virgen de las Nieves, cuando esta imágen se baja á la cap. del part. y de la isla, y en cuyo punto se le hacen grandes festejos por los naturales del pais, por efecto de la devocion que tienen, nos ha obligado á mencionar esta ermita.

JOSE MARIA PEREZ: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JOSE (VEGA DE SAN): pequeño terr. compuesto de 150 fan. de miga de buena calidad, que ant. formaron parte del térm. de Tinaguache, al E. de Teguise 1/4 de hora de dist., en la isla de Lanzarete, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, necesita 15 yuntas para su labor y cultivo, y es terreno bastante fértil.

JOSIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

JOTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santiago de *Vivero* (V.).

JOU: l. con ayunt. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel: se halla SIT. en el valle de Aneo en un collado dominado de altas montañas, y elevado una hora sobre la márg. del r. *Noguera Pallaresa*; el CLIMA por lo comun es bastante frio, y reinan con frecuencia los vientos de N. y S., padeciéndose algunas pulmonias y reumas. Se compone de 19 CASAS, inclusa la de ayunt., con una igl. parr. (San Pedro Apóstol), cuyo curato es de entrada y se halla servida por un cura párroco con título de rector y 3 beneficiados, siendo el nombramiento del primero de S. M. ó el diocesano, segun los meses en que vaca y á propuesta en terna entre los naturales del espresado valle. El TÉRM. confina por el N. con Esterri y Sou (1/2 hora); E. Dorbe, Berros y Josá (1); S. Estahis y Espot (id.), y O. Espot y Sou (id.) El TERRENO, flojo, y pedregoso, tiene hácia el N. y E. algunos montes de bastante elevacion y poblados de pinos. CAMINOS: solo los que dirigen á los pueblos circunvecinos, de herradura y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Esterri, á donde la conduce desde Tremp un balijero, y desde aquel punto por medio de un espreso, pagado por los particulares, que va á buscarla dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, heno, patatas y frutas; cria ganado mayor y menor, y caza de liebres y perdices. COMERCIO: el que proporciona la cria del ganado. POBL.: 12 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 18,030 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., que se cubren por reparto vecinal.

JOUDON: l. en la prov. de de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Salvador de *Deva* (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

JOULLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoyra y felig. de San Pedro del *Dimo* (V.).

JOVAL: l. que forma ayunt. con Clariana, que es la cab.,

y Ortoneda, en la prov. de Lérida (22 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (1 hora), aud. terr y c. g. de Barcelona (22). Está SIT. sobre un cerro cuya eminencia es llana, donde le combaten todos los vientos, disfrutando de CLIMA sano. Forman la pobl. 10 CASAS y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco que nombra el diocesano ó S. M.; el cementerio existe contiguo á ella, pero bien ventilado; y los vec. se sirven para beber y demas usos de las aguas de varios pozos y fuentes que hay en el térm., asi como de las del r. *Cardaner*. Confina el TÉRM. por el N. Olius; E. Liña; S. Riner, y O. Solsona; dentro de él se hallan varias minas de alumbre en esplotacion, pero que hace mas de medio año que no se trabaja en ellas: le baña el indicado r. Cardaner, que nace en el térm. de la Coma, sin que se aprovechen sus aguas para riego por la sit. del TERRENO; este es de mala calidad y montuoso, poblado de pinos, encinas y robles. Los CAMINOS son los que dirigen desde la cap. del part. á Berga y á Cardona, en su estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Solsona. PROD.: centeno, patatas, bellotas y poco vino; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de alguna trucha en el Cardaner. IND.: agricultura y un molino harinero. POBL.: 10 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 33,238 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

JOVALO: arroyo de la prov. de Madrid y part. jud. de Torrelaguna. Tiene su origen de la garganta de la sierra titulada Pico de la Miel, al lado del sitio llamado Medio Celemin: continúa su curso de O. á E., atravesando la carretera de Madrid á Búrgos á 1/4 de hora del l. de Sozoyuela; pasa al térm. de Siete Iglesias, entra en la deh. titulada Santillana y desemboca en el r. *Soyoza*: sus aguas no tienen ningun aprovechamiento.

JOVE: ayunt. en la prov. de Lugo (13 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), aud. terr. y c. g. de la Coruña (17 1/2), y part. jud. y marít. de Vivero (1 1/2). SIT. sobre la costa desde el cabo de Morás á la punta de Insoa; su CLIMA es templado y bastante sano; se padecen, no obstante, algunas fiebres, dolores de costado, y aun se presentan algunas viruelas que, con mejor celo, pudieran evitarse. Se compone de las felig. de Jove, San Bartolomé (cap.); Juances, San Pedro; Lago, San Estéban; Monte, San Isidoro; Morás, San Clemente; Portocelo, San Tirso; Regueira, San Miguel; y Sumoas, San Estéban, que cuentan unas 682 CASAS distribuidas en mas de 90 pueblos; pero solo tienen 3 escuelas privadas sin otra dotacion que la convencional que le satisfacen los padres de los niños que á ellas concurren. El TÉRM. municipal confina por N. con el Océano Cantábrico; al E. con el mismo mar y ayunt. de Cerbo; al S. con el valle de Oro, y por O. con Sta. Maria de Orol; le bañan varios r. y riach., que teniendo origen en las vertientes setentrionales de los montes del Buyo y sierras que forman cord. con el Penedo, llevan su curso de S. á N. y desaguan en el Océano. El TERRENO es en lo general de buena calidad y fértil; abunda en arbolado de construccion, y con especialidad frutales. Los CAMINOS, locales, se hallan en mal estado y enlazan con el que desde Vivero, y con direccion de O. á E., pasa por San Bartolomé de Jove, llega á Cerbo, y desde aqui corre por la costa hasta terminar en Rivadeo. El CORREO se recibe de la cap. del part. tres veces por semana. PROD.: cereales, legumbres, vino, lino, castañas, muchas y esquisitas frutas, y no escasean los naranjos y limoneros; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular: hay caza de liebres y perdices; se encuentran muchos lobos, zorros y algunos jabalies; disfruta de anguilas y truchas en las aguas dulces y abundante pesca en la costa. IND.: la agrícola y pesca, sobre 70 telares para lino y lana, unos 40 molinos, un batan y un crecido número de barcas pescadoras. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos, especialmente el de Vivero, al cual llevan sus ganados y sobrante de la cosecha, asi como el prod. de los telares y pesca. POBL.: 824 vec., 4,121 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. EL CUADRO SINÓPTICO DEL PART.). La municipalidad carece de fondos de propios y se ve en la necesidad de repartir entre los vec. el coste del presupuesto.

JOVE (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. de Lugo (13 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (1 1/2), y ayunt., á que da nombre como cap. SIT. á la der. del r. *Mayor*, que tiene origen en los montes de Pedralba, y desemboca en la ensenada de Morás; CLIMA templado y sano, esperimentándose, no obstante, algunas fiebres y dolores de costado. Tiene 72 CASAS, formando varios grupos, que son los l. de Acebeda, Carballás, Chao da Aldea, Lamaboa, Parceiros, Pedefijo, Pedride, Pereiro, Pumariño y Rocha, que cuentan con muchas y buenas fuentes de agua potable, y una escuela indotada que sostienen los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Bartolomé) es anejo de Sta. Eulalia de Lago; antes del concordato tenia cura propio, cuya presentacion la hacia la cámara y el diocesano. El TÉRM. confina por N. con el de San Estéban de Sumoas; al E. Sta. Eulalia de Lago; al S. San Miguel de la Regeira, y por O. San Pedro de Juances; le baña el mencionado r. Mayor, al cual se une el arroyo de Fraga y otros que recorren el terr., donde se encuentran varios e insignificantes puentes. El TERRENO es llano, con algun monte: unos 800 ferrados estan destinados al cultivo, 100 de primera clase, 300 de segunda y 400 de tercera, hay un bosque de pinos y un robledal, reservado para la marina. El CAMINO real que desde Vivero se dirige por esta felig. á La Cerbo, y continúa por la costa hasta llegar á la ria de *Rivadeo*, cruza la de Foz por la barca de Espiñeira. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, patatas, centeno, trigo, habichuelas, vino, castañas, peras, manzanas, naranjas, limones, ciruelas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, perdices, liebres, lobos, zorros y jabalies, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, 12 telares para lino y lana, 4 molinos, varios carpinteros, herreros, sastres y zapateros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 70 vec, 354 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman su ayunt. (V.).

JOVELLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro de *Cea* (V.).

JOY (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la villa de Villafranca.

JOYOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo* (V.).

JOYOSA (LA), algunos escriben LAJOYOSA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Zaragoza (3 leguas), c. g. de Aragon. SIT. al N. de aquella c. entre el Canal Imperial y el r. *Ebro*: le baten generalmente los vientos del N. Su CLIMA es destemplado y propenso á tercianas Tiene 26 CASAS, inclusa la cárcel y una igl. parr. (la Anunciacion) de primer ascenso, servida por un cura de patronato del señor marqués de Bélgida. El TÉRM. confina por N. con el de Torres de Berrellen; E. Sobradiel; S. Marlofa y Pinseque (el último del part. de la Almunia), y O. la venta de Peraman. El TERRENO es de buena calidad. Pasa por el pueblo la carretera que desde Zaragoza dirige á Alagon, de cuya v. recibe la CORRESPONDENCIA por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, lino, patatas, legumbres y hortalizas; hay poca caza, y pesca de anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola. POBL.: 21 vec., 98 alm. CAP. PROD.: 95,000 rs. IMP.: 23,400. CONTR.: 4,840.

JOZAMIL: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de San Miguel de Luena, á cuya leg. O. se halla: tiene 1/2 leg. de estension, y cerca de otro tanto de ancho; su arbolado es haya, acebo, avellano y algunas alisas y robles.

JUACIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pedro de *Cambás* (V.).

JUADENDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.).

JUALON: r. pequeño en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Palomares del Campo: nace á 1/2 leg. del pueblo, y corre de E. á O., uniéndose al *Gigüela*, cerca de los puentes de San Miguel á 1 1/2 leg. de su nacimiento; en su curso riega algunas huertas, y tiene un molino harinero; suele secarse en verano.

JUAN (SAN): arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcalá de Guadaira* (V.).

JUAN (SAN): cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de *Vergara*.

JUAN (SAN): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de *Erbi*: una casa.

JUAN (SAN): barrio en la prov. y part. jud. de Búrgos: es uno de los dos que componen el l. de los *Ausinos*.

JUAN (San): cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

JUAN (San): cas. del valle ó barriada de Laranga, prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

JUAN (San): estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de Alayor.

JUAN (San): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd de Muro.

JUAN (San): l. destruido en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. de Torralba: estuvo el ant. l. donde se halla hoy la ermita de su nombre.

JUAN (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Juan *Bautista* (V.).

JUAN (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.). POBL.: 13 vec. y 65 almas.

JUAN (San): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz, felig. de San Cipriano de *Mouriscados*.

JUAN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Lucia de *Guntin* (V.).

JUAN (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Juan de *Lozora* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

JUAN (San): cas., ermita y huertas en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de *Henarejos*.

JUAN (San): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y término jurisd. de *Requena*.

JUAN (San): desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Castrojeriz y térm. jurisd. de *Melgar de Fernamental*.

JUAN (San): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóbal de la Laguna, térm. jurisd. de *Tacaronte*.

JUAN (San): cas. con alc. p. en la prov. de Múrcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla*.

JUAN (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martin de Arango. SIT. á la der. del r. *Aranguin*, en terreno llano. PROD.: maiz, patatas, trigo, lino y otros frutos. POBL.: 18 vec., 53 alm. (V.).

JUAN (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Juan de Piñera. SIT. al pie de la sierra de Sta. Ana de Montasis. PROD.: maiz, habas, patatas, escanda, lino y otros. POBL.: 30 vec., 130 alm. (V.).

JUAN (San): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece á la v. de *Colindres* (V.).

JUAN (San): arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fuente de Cantos: nace en las sierras de Bienvenida hácia la parte de SO, y cruzando la deh. de la Mata en el térm. de Fuente de Cantos; toma el nombre San Juan por una ermita que hubo en aquel sitio bajo esta advocacion; en el sitio llamado los Quejigales se le reune el arroyo *Cahozo*, que nace al confin del térm. Bienvenida con Fuente de Cantos, y despues el llamade *Meon*, que nace á 600 varas de la última: baja á la deh. del Pizarral y Pizarralejo, adonde concurren tambien los arroyos del *Cañuelo* y *Encina*, traen el mismo orígen; y á la salida de la primera en el térm. de Montemolin se reunen los tres, y toman el nombre de *Viarejo*, el cual sigue su curso al S., y á corta dist. desagua en el r. *Viar*, perdiendo todos su nombre. Estos arroyos son de muy poca consideracion, escasos de agua, y se secan en el estio sin uso alguno; crian algunos peces comunes.

JUAN (San): pago dependiente de la jurisd. de Granadilla en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

JUAN (San): granja en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar: es una de las que componen el cas. titulado Granjas de San Bernardo, en cuya descripcion estan incluidas las circunstancias de su localidad y riqueza (V.).

JUAN (San): ald. dependiente de la jurisd. de Escaray, asi en lo civil, como en lo económico y ecl., en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada. POBL.: 5 vec., 22 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

JUAN (San): v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Manacor. SIT. á la falda de una colina, que le resguarda del viento N., á la libre influencia de los demas, con CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 440 CASAS; inclusas la consistorial y la cárcel, que forman una plaza y 20 calles, la mayor parte empedradas; una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs. vn. de los fondos municipales; una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de 2.° ascenso, de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, nombrados por el diocesano á propuesta del párroco, 2 beneficiados de patronato de sangre, uno de eclesiástico y 5 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, adscritos al servicio de la igl. sin especial obligacion, un sacristan lego y 2 monacillos. El cementerio está sit. á unos 1,000 pasos del pueblo, en el monte llamado de Consolacion, á que da nombre un oratorio dedicado á Ntra. Sra. con igual advocacion. El TÉRM. confina N. Sineu; E. Petra; S. Villafranca, y O. Montuiri, y se estiende 1 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O. El TERRENO es de buena calidad; sus montes inmediatos á la pobl., preservan á esta de los vientos del N., pero en años de abundantes lluvias suelen inundarla sus vertientes. Los CAMINOS son locales y se hallan en buen estado. PROD.: todo género de granos, vino, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y alguna caza. POBL.: 415 vec., 1575 alm. CAP. IMP.: 320,828. CONTR. en el primer semestre de 1846, 30,960.

JUAN (San) (vulgo SAN JUAN DE PLAU): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (30 horas), part. jud. de Boltaña (12), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 46), dióc. de Barbastro (22): está SIT. al pie meridional de una colina que se estiende hácia el N., á dist. de 200 pasos del r. *Cinqueta*, donde le combaten los vientos del N. y NE. con CLIMA frio, pero sano, sin que se conozcan mas enfermedades que algunos catarros y pulmonias. Tiene la pobl. 64 CASAS de mala construccion, distribuidas en 2 calles sucias y sin empedrar, y una pequeña plaza, casa de ayunt. con local para cárcel, aunque está muy mala; una escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, los cuales satisfacen al maestro una dotacion de 800 rs. anuales: fuera de la pobl. se encuentra la igl. parr. (San Juan Bautista), cuyo curato de tercera clase está servido por un cura párroco y un sacristan, proveyéndose la vacante de aquel por S. M. ó el diocesano, segun los meses en que ocurre, y siempre por oposicion en concurso general; contiguo á ella el cementerio bien ventilado: los vec. se sirven de las aguas del r. Cinqueta para todas sus necesidades, aunque tambien se aprovechan las de una fuente que dista 8 minutos al E. del pueblo. El TÉRM. confina por N. con los Pirineos y Gistain, 2 1/2 leg.; E. con el de Saun, 3; S. el de Plau, 1, y O. Plau, 1/4; estendiéndose 3 1/2 de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.: dentro de su circunferencia existe una ermita sobre una sierra que se levanta á dist. de una hora de la pobl., dedicada á San Mamés, sostenida escasamente con las limosnas de los fieles: el r. Cinqueta, que lleva su curso de N. á S., pasa por este térm.; sin embargo de que el principal riego lo reciben las tierras de 3 barrancos denominados Ligues, Ausera y Estigues: sobre el indicado Cinqueta, existe un puente de mas de 90 varas de altura y con una arcada de cal y canto llamado Pecador, y una palanca de madera. El TERRENO de mediana calidad es en su mayor parte de secano, y comprende por su parte N. y E. varios montes, entre los cuales es el principal el llamado de la Espada, que formando cordillera se estiende hasta el puerto de Francia; todos ellos producen pinos, abetos, bojes, álamos y otros arbustos, que en algun tiempo han servido por su escelente calidad para la construccion naval; igualmente se encuentran varios prados naturales y algunos artificiales, donde se crian ricas yerbas de pasto: próxima á los Pirineos y 3 horas dist. del pueblo que describimos, hay una fuente abundante de aguas ferruginosas; tambien abundan las canteras de piedra y cal, y en otro tiempo se han esplotado 4 minas de cobalto que en la actualidad se hallan desatendidas; otras varias hay en este terreno de cobre y plomo, que estan todavia sin esplotar. Los CAMINOS dirigen á Francia, Benasque, Campo y Barbastro, de herradura y casi intransitable: recibe la CORRESPONDENCIA de Ainsa por medio de un balijero los lunes, aunque á espensas de algunos vecinos, tambien las tienen los viernes. PROD.: abundante centeno, poco trigo, legumbres y patatas en gran cantidad; cria ganado lanar y de cerda, el primero en crecido número, y vacuno y caballar para las labores del campo; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la principal consiste en la agricultura; 2 telares de paño basto para vestido de los naturales y un molino harinero;

el comercio se reduce á la venta del ganado mular en las ferias de Huesca y Sariñena, despues que lo recrian, y la estraccion de lanas al vec. reino, importando el vino, aceite y algo de trigo. POBL.: 19 vec, 117 alm. CONTR.: 6,058 rs. 7 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., que se cubren 300 rs. con los fondos de propios, y el resto por reparto vecinal.

JUAN DE ADANTE: desp. en la prov. y part. jud. de Soria.

JUAN DE ARROS: cas. y ermita en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, térm. jurisd. de *Arros* y *Vila*.

JUAN DE ALICANTE (SAN): l. que forma ayunt. con su arrabal ó barrio de *Benimagrell* (V.), en la prov. y part. jud. de Alicante (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (22), dióc. de Orihuela (10), SIT. en terr. llano, al NE. de la cap. de prov., y ribera der. del r. Castalla ó Monnegre: goza de buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable, siendo las enfermedades que mas se padecen, las de carácter inflamatorio. Tiene 639 CASAS que forman cuerpo de pobl., y 180 fuera, las cuales son generalmente de solo un piso; casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 100, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 80 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion; igl. parr. (San Juan Bautista), de segundo ascenso, servida por un cura y 2 vicarios que tienen plaza aneja en el coro, y 6 placitas numerales que forman el clero: el curato y vicaria primera son de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, la segunda vicaria y los placistas, de nombramiento del diocesano: 3 ermitas de propiedad particular, cuyos interesados nombran los sacerdotes que dicen en ellas misa, las cuales estan sit., la de San Roque en Benimagrell, Ntra. Sra. del Rosario, en la partida rural de Fabraguer, y Ntra. Sra. de la Merced en el *Campello*. (V.), cuya part. corresponde á la jurisd. civil de Alicante, si bien en lo ecl. es parte de la felig. de San Juan. Confina el TÉRM. por N. con el de Muchamiel; E. Campello de Alicante; S. y O. con el de esta c. En su rádio, hácia el SE., á muy corta dist. se encuentra el arrabal ó barrio ya mencionado de Benimagrell; y por el O. corre el r. *Castalla* ó *Monnegre* (V.), que desemboca en el Mediterráneo. El TERRENO abraza unas 8,904 hanegadas de tierra huerta y 96 de tierra plantada; es de regular calidad, si bien las pocas aguas de que puede disponer, y la sequía que por tantos años aflije á aquel terr., le hacen absolutamente improductivo y casi yermo. Hay CAMINOS de carril para Alicante y Muchamiel, bastante deteriorados, y de herradura para la Marina por Villajoyosa, en estado casi natural. La CORRESPONDENCIA se recibe de Alicante por balijero los mismos dias que en esta c. PROD.: trigo, cebada, maiz, cáñamo, lino, almendra, algarrobas, higos, algun aceite, vino superior, barrilla y legumbres. IND: la agrícola y elaboracion del esparto. POBL.: con Benimagrell 930 vec., 3,773 alm. CAP. PROD.: 10.802,500 rs. IMP. 455,210 CONTR.. 70,691. De este pueblo han emigrado muchisimas familias al Africa acosadas por el hambre y la miseria: los nuevos pobladores de la Argelia recuerdan con dolor, que su nacimiento lo debieron á un pais que les miró como si fueran sus hijastros.

JUAN DE ARQUILLO (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 1 1/2 leg. al SE. de esta villa. Comprende parte del terr. de Villa-del-rey, y su cabida está calculada en union con la de *San Juan Gordillo*. (V.).

JUAN DE BAÑARES (SAN): ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, dependiente en lo civil del l. de la Vansa, en cuyo térm. se halla: y en lo ecl. de la parroquia de Adrahent, de quien es anejo: SIT. en un pequeño llano, en la cumbre de un cerro donde la dominan todos los vientos, con CLIMA frio, pero sano: se compone de 7 CASAS diseminadas y una pequeña igl., á la que está contiguo el cementerio; tiene los mismos límites su térm. que el de la cab. del ayunt., dentro del cual, como hemos dicho, se encuentra enclavada; en él existen varias fuentes de agua de escelente calidad, de que se surten los vec.: el TERRENO es de mala calidad y los CAMINOS estan en pésimo estado, dirigiendo á los pueblos circunvecinos: reciben la CORRESPONDENCIA de Seo de Urgel por medio de un espreso. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y hay caza de liebres, conejos y perdices: los vec. hacen algun COMERCIO con la pez del pino abar, que recojen y van á vender por los pueblos inmediatos, llevándola á cuestas. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

JUAN DE CASTIELLO (SAN): pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña: tiene dentro de su jurisd. 2 cas. y confina por N. con el monte de Laguarta; E. las pardinas de Tuartas y Brotillo; S. con el monte llamado Fantué de Boltaña, y O. con el l. de Matinero: el TERRENO es de mediana calidad, pero habiéndose dejado roturar los pinares, han quedado las pendientes con solo las peñas por haber arrastrado las aguas á las tierras. PROD.; mucha mistura y abundantes pastos para ganado. Es propiedad del Sr. marques de Villareal.

JUAN DE ENOVA (SAN): l. con ayunt. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, descrito en el art. *Enova* (San Juan de) (V.).

JUAN DE LORENZO ARIAS (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1 1/2 leg. al SE. de la v., comprende 900 fan. de labor, y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

JUAN DE GUIZGUIÑEDA (SAN): desp. en la prov. de Segovia. part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Perorubio (1/4 de leg.): está SIT. en un cerrito á la der. del r. Castilla, y á la izq. del camino para la Fresneda desde el barrio de Tanarso.

JUAN DE IZUEL (SAN): pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; se halla SIT. entre los térm. de los pueblos de Castiello y Cenarve, cuyos 2 pueblos la compraron, habiendo pertenecido antes al cabildo de Jaca. Confina con térm. del mismo Castiello, Cenarve y Villanua, comprendiendo una circunferencia de 3/4 de hora, y atravesando por medio de ella el barranco de San Juan, que toma la denominacion de la ermita de este nombre, que se halla en la misma pardina. El TERRENO la tercera parte llano y las otras dos montañoso, es bastante escabroso, y solo prod. algunos granos y yerbas para el ganado, criando caza de buenas perdices. Se celebra una romeria en los dias 24 de enero é igual dia de agosto de cada año, á la cual concurren los vec. de los pueblos comarcanos.

JUAN DE MINISTRELLS (SAN): ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, dependiente en lo civil y ecl. del l. de Ars, en cuyo térm. se encuentra: tiene 2 CASAS sit. al pie meridional de un cerro, dominadas por todos los vientos: el TERRENO es de mala calidad, y PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria algun ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. del que dist. 1/2 leg.

JUAN DE MOLINILLOS (SAN): barrio de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. de Cebreros, térm. jurisd. de *Navalmoral*, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad: pobl. y riqueza. (V.) Tiene 30 CASAS.

JUAN DE NEGUERA (SAN): desp. de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Valdesimonte (1/2 leg.) SIT. á la bajada de un elevado cerro que hay en el camino de Sepúlveda á Turégano y á la der. del r. Pradena. Se conocen bastantes cimientos de casas, y la igl. ó ermita: hay un puente de piedra de un ojo, muy bajo y en mal estado, titulado de San Juan, y á 6 pasos de él las ruinas de un molino harinero.

JUAN DE SEOANE (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Moreiras y felig. de San Miguel de *Gudin*. (V.)

JUAN DE TORAN: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella, térm. jurisd. y á 1 1/2 hora de *Canejan*. (V.).

JUAN DE VIÑAFRESCAL (SAN): (V. VIÑAFRESCAL, SAN JUAN DE).

JUAN DEL CAMINO (SAN): barrio desaparecido en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa; pertenecia al pueblo del Camino; hoy no quedan de él mas que los vestigios de una ermita y de alguna casa.

JUAN DEL REPARO (SAN): pago dependiente de la jurisd. de Garachico, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

JUAN DE LA CISTIERNA (SAN): l. y ant. concejo en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. del valle de Soba. Se compone de los barrios de Bao-laviaga, Busta, la Cistierna, Sta. Maria la Parez y Volaiz, los cuatro primeros se hallan colocados á la der. del r. la Gandara, y falda O. de la cord. de sierras que enlazándose por el punto de Landias en los Tornos, forma

un como antemural valle por la parte E., y concluye en la peña de Busta; dista un barrio de otro 1/4 de leg. de camino muy pendiente y mal cuidado; el de Volaiz; distante 1 leg. de los demas, y compuesto de 2 grandes casas con 4 vec., está SIT. debajo de la peña de Busta y sobre la márg. der. del indicado r. la Gandara, y el de la Parez, puesto ya fuera de los lim. naturales del valle, junto al camino de Castilla á Laredo, y á la orilla izq. del arroyo llamado la Calera; consta de 4 casas inmediatas á la peña de Moro y á la de Busta, en cuya falda occidental se encuentra la memorable cueva de Copeñil, en que se encerraron 20 carlistas con un cañon de á 4, para impedir el paso de las tropas constitucionales cuando los movimientos de Ramales y Guardamino; la posicion de esta cueva es tal, que parece imposible pudiera un hombre subir sobre sus espaldas el referido cañon, atendida la aspereza y escabrosidad del camino, dificilísimo de trepar aun sin carga; la entrada forma una especie de arco semicircular de poca elevacion, su interior es bastante anchuroso, pero lleno de sinuosidades. El total de casas de los barrios enunciados, es de 40; el CLIMA de todos ellos, benigno, con pocas escepciones. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 25 niños que satisfacen al maestro una fan. de maiz cada mes, 2 ermitas, una en el barrio de Busta y la otra en el de Sta. Maria, y 2 ventas, una en Volaiz, y otra en el Parez. La igl. parr. sit. en el de la Cisterna, está dedicada á San Juan Evangelista, y servida por un cura de representacion del diocesano en patrimoniales. Confina N. el arroyo de la Calera que le separa de Ramales; E. la cordillera de la Haya; S. Herada, y O. r. la Gandara. El TERRENO es medianamente fértil, aunque montuoso en su mayor parte, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. y arroyos enunciados. Los CAMINOS son locales escepto el de Castilla á Laredo. PROD.: trigo, maiz, algunas legumbres y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y yeguar; caza mayor y menor y alguna pesca. IND.: 2 ferrerias y 2 molinos harineros, dedicándose los moradores á la conduccion de leña y fierro á estas fáb., y de ellas á Limpias. POBL. y CONTR.: (V. el art. de ayunt).

JUAN DE LA CUESTA (San): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en un plano inclinado al pie del cerro de su mismo nombre y del de Cervantes; su CLIMA es frio y húmedo, sus enfermedades mas comunes catarros, reumas y algunas tercianas. Tiene 26 CASAS, escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 16 niños, cuyos padres satisfacen al maestro 200 rs. de estipendio, igl. parr. (San Juan), matriz de Cervantes, servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Santiago de la Requejada; E. su anejo; S. Valdespino y su barrio, y O. Rozas; todos á 1/4 de leg. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forma de las vertientes de las fuentes y manantiales del monte. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla; sin entrada ni salida fija, por recogerla y llevarla cualquier vec. PROD.: centeno, lino, heno, patatas, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, cabrio, yeguar y algo de cerda, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: 8 telares de lienzo ordinario, en decadencia, cuyos productos se benefician en la cap. de part. y pueblo de Puente. POBL.: 16 vec., 65 alm. CAP. PROD.: 38,204 rs. IMP.: 4,133. CONTR.: 1,295 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 160 rs. cubierto por reparto entre los vec.

JUAN DE LA HIGUERA (San): desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, térm. de Maqueda.

JUAN DE LA NAVA (San): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (4 leg.), part. jud. de Cebreros (3 1/2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 26): SIT. en la falda de una alta colina, que se enlaza con las sierras de Avila; la combaten todos los vientos, y su CLIMA algo templado, es propenso, por lo comun, á inflamaciones de estómago, reumatismos y calenturas intermitentes: tiene 188 CASAS de mala construccion, escepto la de ayunt. que ofrece una vista agradable; hay plaza de la Constitucion, un pósito con corta existencia de centeno; cárcel, escuela de instruccion primaria, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs.; y una igl. parr. (San Juan Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de 2.º ascenso y de provision ordinaria; el cementerio sit. en los afueras de la pobl., se halla en parage que no ofende la salud pública; los vec. se surten de aguas potables de las de 2 fuentes que hay tocando á la v. El TÉRM. confina N. Tornadizos; E. Barraco; S. Navaluenga, y O. Navalmoral. Se estiende 4 y 1/4 leg. de long. y 1/4 de latitud, y comprende 4,500 fan. de tierra de las cuales se cultivan 2,800; 150 de primera suerte que se destinan á lino y trigo; 30 de segunda á centeno, y 2,260 de tercera á algarrobas; hay una deh. boyal, algun arbolado de encina, roble y pino negro, que sirve para maderas, y varios pastos; y le atraviesan el r. Alberche y 2 arroyos; estos últimos riegan algunos prados. El TERRENO es flojo y de secano. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y en mediano estado. PROD.: algun trigo, centeno, algarrobas y patatas, todo en tan corta cantidad, que no basta para el consumo, mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; cria caza de conejos, perdices y liebres, animales dañinos, lobos, zorras y garduñas, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros, ganaderia, importacion de los art. de que carece el pueblo, y la venta de algun ganado y lanas. POBL.: 176 vec., 692 alm. CAP. PROD.: 1.658,500 rs. IMP.: 66,340. IND. y fabril: 697 rs. 5. CONTR.: 12,175 23.

JUAN DE LA PEÑA (San): (V. PEÑA (SAN JUAN DE LA).

JUAN DE LA RIBERA (San): ermita y casa de Campo en la prov., part. jud. y térm. de *Cuenca* (V.).

JUAN DE LOS SANTOS: lagar en la prov. de Córdoba, partr lud. y térm. de Montilla.

JUAN DEL HERM (San): santuario sit. en medio de una montaña poblada de pinos y abetos en el alto de la sierra del mismo nombre, dist. 4 leg. de Seo de Urgel: tiene una pequeña igl. con algunos retablos, y el de San Juan en el centro; un edificio bastante regular que sirve de habitacion á las diferentes familias que en verano tienen la devocion de visitar al santo, y separado, un meson donde se hospedan los viajeros, y se venden comestibles; hay tambien una casa para el vicario destinado al culto de la igl.: en frente y á pocos pasos de la referida igl., existe una fuente abundante de agua muy cristalina, pero tan fria, que apenas se puede beber. En los dias de la Virgen de agosto y setiembre, se celebran dos romerias, muy concurridas por los vec. de los part. de Seo de Urgel y Sort, y en sus alrededores abundan mucho las ardillas, y se crian setas de muy sabroso gusto. La mucha nieve obliga á que en tiempo de invierno esté tanto el meson como la igl. deshabitados, pues ha habido años que ha cubierto aquella los edificios.

JUAN DEL HERM (San): puuerto ó montaña transitable solamente en verano por efecto de la mucha nieve que le cubre; es un camino que va desde Seo de Urgel á Rialp, pasando por en medio de los edificios del santuario de su nombre. Yendo desde la Seo y una hora antes, está el paso llamado de Bacela, mas frecuentado por ser mas recto, de los que van de la ribera de Seo de Urgel á los valles Aneo, Cardos y Farrera en el part. de Sort., que si bien no está tan cargado de nieve como el de San Juan del Hern, en algunos dias de invierno, ofrece bastante dificultad su paso.

JUAN DEL MONTE (San): v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), dióc. de Osma (7), y part. jud. de Aranda de Duero (2 1/2): SIT. en medio de una vega, donde la combaten todos los vientos, y en CLIMA templado y propenso á enfermedades intermitentes. Tiene 82 CASAS, inclusa la capitular, de mediana construccion y bastante cómodas, una calle sin empedrar, recta y muy ancha, una plaza, 2 escuelas públicas de primera educacion, concurridas la una por 20 niños y la otra por 10 niñas; el maestro está dotado con 100 ducados anuales pagados por reparto vecinal, pero la maestra solo percibe la retribucion que la satisfacen los padres de aquellas: una fuente en medio de la pobl., de cuyas aguas que son buenas, se surten los vec. para beber y demas usos; igl. parr. matriz (San Juan Evangelista) de segundo ascenso servida por un cura párroco y un sacristan, y por último, un cementerio y 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Vega y Ntra. Sra. de las Viñas) en los afueras de la v., aquella á 800 pasos N., y está á 200 al S. Confina el TÉRM. N. Hontoria de Valdearados; E. Peñaranda de Duero; S. Badocondes, y O. Zazuar: en este terr. existió una pobl. con el título de Santa María de la Vega, la cual quedó despoblada á principios del siglo VII, de resultas de una epidemia. El TERRENO es de mediana clase y se divide en de secano y regadío, bañándole los r. Arandilla y Duero, de los cuales, el primero

corre por el N., y el segundo por el S., á dist. de 1/2 cuarto de leg.; aquel nace hácia Huerta del Rey y dirige su curso al S., torciendo despues de E. á O., cuyas aguas se utilizan en parte para el riego, siendo imposible verificarlo de las del Duero por ser muy hondo el cauce que la encierra: á 40 pasos E. del pueblo, hay una alameda perteneciente á particulares: los montes denominados el Carrascalejo y la Pinosa se hallan el primero al S. y el segundo al N., y ambos crian pinos que no sirven mas que para leña. CAMINOS: estos se encuentran en malísimo estado y conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Aranda por balijero los miércoles y sábados, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo de toda clase, vino y algunas legumbres; ganado lanar, caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de barbos en corta cantidad. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 75 vec., 291 alm. CAP. PROD.: 1.338,700 rs. IMP.: 126,715. CONTR.: 18,173 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 ducados, y se cubre por reparto vecinal.

JUAN ABAD: mont. en la prov. de Almería, part. jud. de Berja y térm. jurisd. de *Adra* (V.).

JUAN AGUSTIN: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de Munera.

JUAN ANTON: uno de los cas. comprendidos en el radio de la felig. del Madroño, ayunt. del *Castillo de las Guardas* (V.), prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor. Tiene 16 CASAS y algunos manantiales de buen agua, y su TERRENO de inferior calidad, produce trigo, cebada, centeno, lino, bellotas y miel: se cria ganado cabrio, vacuno y de cerda, caza de conejos, perdices, jabalies y venados. POBL.: 17 vec., 63 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt.

JUAN ARNAU (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

JUAN-ARTIA (SAN): cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

JUAN-AZUL: garganta en la prov. de Cádiz; nace en la sierra de *Rompe-Coche*, distante 2 leg. de los Barrios, atraviesa el camino de Alcalá de Jimena, y desagua en el rio *Palomares*.

JUAN BAUTISTA (SAN): v. cab. de ayunt. que forma con los l. de San Lorenzo y San Miguel, en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares: SIT. á 6 leg. de la cap. POBL.: 613 vec., 3,552 almas. CAP. IMP.: 247,612. CONTR. (*V. Ibiza part.*).

JUAN CARDEÑA: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Briviesca.

JUAN CUEVAS: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

JUAN-DRAGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Julian de *Zas del Rey* (V.).

JUAN DEGOLLADA (SAN): pago dependiente de la jurisd. de Garachico, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava.

JUAN DIEGA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JUAN FERNANDEZ (CASAS DE): ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de la Motilla del Palancar, y térm. jurisd. de *Iniesta* (V.).

JUAN GALLEGOS: uno de los cas. comprendidos en el radio de la felig. del Madroño, ayunt. del *Castillo de las Guardas* (V.), en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor. Tiene 10 CASAS, y su TERRENO poblado de algunas encinas y monte bajo. PROD.: trigo, cebada, centeno, queso y miel: se cria algun ganado y caza de conejos y perdices. POBL.: 8 vec., 36 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayuntamiento.

JUAN GORDILLO (SAN): deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1 1/2 leg. SE. de la v., unida á la de San Juan de Arquillo, componen las 2 600 fan. de labor, y mantienen 700 cabezas de ganado lanar.

JUAN FUMAT ó DE MINISTRELL: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, nace en las montañas de Os, Civis y Ras de Congues, y despues de llevar su curso bastante rápido de 4 leg. y de regar en su tránsito algunos prados y dando movimiento á 6 molinos harineros, se reune con el r. Valira por su márg. der.; frente á la borda de José Moles, sita en el camino que va desde Seo de Urgel á los Valles de Andorra, y á dist. de medio cuarto de hora de la division de dicho valle con España: sus aguas son de buena calidad para beber, y contiene algunas truchas escelentes.

JUAN JAUNE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., término y jurisdiccion de la villa de Manacor.

JUAN JAUME: (son) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisdiccion de la v. de Sineu.

JUAN LAUREANO: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JUAN MANUEL: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JUAN MOLINA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. del Carpio. SIT. una leg. al S. de esta v., á la márg. izq. del Tajo; comprende 100 fan. de tierra labrantia, y tiene una casa para alberge de labradores y ganados.

JUAN PORTERA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

JUAN QUILEZ: cortijada de 7 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

JUAN REJON: islote y puerto en la isla de Lanzarote, uno de los 4 que componen el puerto arrecife, en la prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: la derivacion de aquel nombre se debe á la memoria del bizarro general D. Juan Rejon, que pasando desde la Península á continuar la conquista de Canarias, arribó al mencionado puerto, donde le fue negada la hospitalidad, por Hernan Peraza, hijo del señor del pais: con este motivo, enojado dicho general, mandó disparar un cañonazo hácia tierra, cuyo hecho le costó la vida, cuando de vuelta para España, un temporal le arrojó á la isla de la Gomera, de la cual se habia apoderado ó enseñoreado el mencionado Peraza. Triste y doloroso es para cuantos desean y se interesan en la prosperidad y grandeza de España, contemplar estos puertos en el abandono en que estan, cuando tan útiles é interesantes podrian ser á los buques que navegan en aquella parte del Océano, donde no se encuentran otros; si el gobierno de aquellas islas, en vez de mirarlos con el desprecio que hasta aquí, tratára de restablecerlos, siquiera al estado que han tenido, serian la admiracion de los nacionales y la envidia de los estranjeros.

JUAN RODRIGUEZ: cord. de sierras de bastante elevacion en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de la Concepcion de Almuradiel: SIT. á 1/2 leg. al S. de este pueblo, está poblada de encinas, alcornoques, jaras, madroños, coscoja y otros arbustos, y se cria mucha caza mayor y menor y animales dañinos.

JUAN-ROL: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: SIT. 1 1/2 leg. al S. de la v.; comprende 600 fan. de tierra de labor, y mantiene el mismo número de cabezas de ganado lanar.

JUAN SANCHEZ (DON): casa en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte, y térm. jurisd. de Las Masas.

JUAN VELLA: alq. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de San Bartolomé: consta de unas 50 fan. de viña y algunos frutales, pertenecientes á distintos dueños; su calidad es de la mejor del pais, aunque cubierto de arena volcánica: está SIT. entre el ant. cráter del *Sabaco* y el horrible r. de lava que se formó en 1730.

JUANA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, térm. jurisdiccional de Hermigua.

JUANCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.).

JUANCEDA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (2 1/2) y ayunt. de Mesia (3/4): SIT. entre montañas á la der. del r. Maruzo, no muy distante de su nacimiento: CLIMA templado y sano, si bien se esperimentan fiebres inflamatorias: hay unas 70 casas distribuidas en los lugares de Arosa, Juanceda-bella, Mata, Pereiruga y otros; cuenta con fuentes de buenas aguas, y una escuela, á la que concurren 28 niños y 2 niñas. La igl. parr. (San Salvador) es única y perteneció al señorio del arz. de Santiago, en participacion con D. Juan Pimentel. El TÉRM. confina con los de San Cristóbal de Masía, San Juan de Vitre, Sta. Maria de Papucin y San Estéban de

Abellá. El TERRENO aunque montuoso es llano y de mediana calidad la parte destinada al cultivo: le recorren varios arroyos que bajan á enriquecer al Maruzo. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, legumbres, poco lino, pero bastante combustible y pastos; cria ganado caballar, vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices, jabalíes, y alguna pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros, aunque insignificantes. POBL.: 70 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JUANCEDA-BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Salvador de *Juanceda* (V.).

JUANCES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y marítimo de Vivero (1) y ayunt. de Jove (1/2). SIT. sobre la costa del Océano y á la izq. del r. Mayor; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y sano, si bien se padecen dolores de costado. Comprende los l. y cas. de Aceveda, Acibros, Bargo, Borra, Camba, Ceranzo, Fontao, Illade, Luge, Lobreira, Monte, Prada, Pereiraboa, Reboredo, Tuimil y Vara, que reunen 170 CASAS de un piso y mala distribucion: hay fuentes de buenas aguas y mucho arbolado. La igl. parr. (San Pedro) es única, el curato de entrada y su patronato lo ejerce el marqués de Alcañices; el cementerio se halla junto á la igl. pero no perjudica á la salud pública: hay una capilla ó ermita con la advocacion de San Pedro Fiz, sostenida por la piedad cristiana de aquellos vec. El TÉRM. se estiende á 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Confina por N. con el Océano y felig. de San Tirso de Portocelo; al E. con las de San Estéban de Sumoas y San Bartolomé de Jove; al S. con la sierra del Buyo y parr. de San Isidro del Monte, y por O. con San Julian de Faro: comprende su costa las dos ensenadas de Esteiro y Muiñelo, ambas de poco fondo, y este muy pedegoso y lleno de bajos, por cuya razon solo admiten lanchas pescadoras y en tiempos bonancibles. El TERRENO participa de monte y llano, y disfruta del riego que le proporcionan el mencionado r. Mayor, sobre el cual hay un puente de piedra, el del Esteiro, al que cruza un pontigo en su inmediacion á la mar, y el Camba, que nace dentro del térm. y lleva su curso de S. á NE. Tiene un bosque destinado á la armada nacional, y prados y sotos bastante fértiles: se cultivan unas 340 fan. de tierra, 20 de 1.ª calidad, 120 de 2.ª y 200 de 3.ª Pasa por el térm. el CAMINO provincial que desde Vivero se dirige por Jove á la costa y sigue hasta Rivadeo; pero asi este como los demas locales que con él enlazan, se encuentran en mal estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, habas, vino, castañas, lino, todas clases de frutas y hortalizas: hay como se ha dicho, arbolado para construccion y combustible; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular; se encuentran perdices, lobos, jabalíes y zorros, y ademas de las truchas y anguilas que proporcionan las aguas de los r. de que se ha hecho mérito, se pescan cóngrios, merluzas y otras diversas especies de que abunda aquella costa, y en cuya pesca se ocupan 14 matriculados. IND.: la agrícola, 32 telares para lino y lana, 5 molinos harineros y varios artefactos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporciona el mercado de Vivero, en donde dan salida al sobrante de sus cosechas y ganado, asi como al prod. de sus telares. POBL.: 165 vec., 830 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JUANCHENEA: cas. del barrio Vidasoa, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

JUANE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcacia* (V.).

JUANES: r. en la prov. de Valencia que nace en el térm. de Yátova, part. jud. de Chiva, al que tambien se le da el nombre de r. *Chico*. Se forma de una porcion de copiosas fuentes que brotan al NO. del mencionado Yátova, cuyo pueblo queda á la der.: corre de O. á E. por espacio de 1 leg. llevando 2 muelas de agua hasta llegar á la fuente de las Palomas, en donde se precipita formando una cascada pintoresca. Hasta aqui se le sangra por la der. para fertilizar unas 300 tahullas de tierra en el térm. del dicho Yátova, dando á su vez movimiento á un molino harinero de una sola muela, dist. 1/4 de leg. de aquel pueblo. Dicha fuente, que nace en medio del mismo arroyo, duplica sus aguas, pero al momento se le estraen por la der. aguas bastantes para fertilizar otras 300 tahullas en el térm. de Buñol, y por la izq. arranca otra acequia que da riego á 150 en el de Alborache. Desde la espresada fuente corre el r. ya lento ya rápido por entre rocas y barrancos, dejando por la der. á Macastre hasta que despues de 1/4 de leg. recibe en su cáuce las aguas del r. *Buñol* (V.) por el N. y á corta dist. de Alborache sit. en su ribera der., no sin haber admitido unos 100 pasos antes las corrientes de un pequeño manantial, sin duda de los mas apreciables del terreno. Va serpenteando luego el r. Juanes en direccion del SE.; se engruesa con el r. *Magro*, llamado tambien r. de *Requena*, que le entra por su orilla der. 1/3 de leg. al O. de Turis; y despues de cruzar por la parte meridional del térm. de esta v., abandona con él el part. de Chiva para introducirse en el de Carlet. Sigue ladeando cerros y montañas hasta entrar en la hoyada de Montroy, de la cual sale por las gargantas de la sierra Aledua y pasa al marquesado de Lombay, que deja á la der., como igualmente á Carlet, en cuya v. se le deja completamente seco en el estio por medio de una mala presa de piedras y ramaje. Conocido aqui con el nombre de *Rambla Algemesí* continúa su curso por la Alcudia de Carlet, sit. á la izq.; atraviesa la real acequia de Alcira por medio de una grandiosa obra llamada el *Cano de Guadasuar*, que es una especie de grande bóveda ó conducto subterráneo, por el que pasa el agua de la mencionada acequia por debajo de la rambla, evitando de este modo que su avenidas estorben el curso de aquella, y despues de lamer las paredes de Algemesí, que está á la izq., y de dejar á la der. á Guadasuar, ambós del part. de Alberique, desemboca en el *Júcar*. Su curso es perenne hasta llegar á Carlet, en cuya v., como va se ha dicho, queda enteramente seco aunque es muy temible en sus furiosas avenidas, que se suceden con frecuecia en el invierno, causando groves daños al cas. y térm. de Algemesí. Carece de puentes, mueve una porcion de molinos harineros y cria barbos, truchas y anguilas.

JUANEJO (SAN): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ciudad Rodrigo (1/2 leg.). SIT. á orillas del r. *Agueda*, en terreno llano y muy á propósito para la siembra de trigo, cebada, algarrobas y garbanzos: tiene algunos pastos que aprvecha el ganado lanar.

JUANET: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (19). SIT. en terreno montuoso y quebrado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. El TÉRM. confina N. San Miguel de Cladells; E. San Pedro Cercada; S. Arbucias, y O. San Hilario: todo él es casi una cord. de montes poblados de bosques, que prod. madera y carbon. POBL.: 31 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 1.204,800 rs. IMP.: 30,120.

JUANETAS: l. cab. de ayunt. que forma con Falgas den Bas en la prov. y dióc. de Gerona (9 1/2 horas), part. jud. de Olot (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (22). SIT. en el llano de Bas á la der. de la carretera de Olot á Vich, en un ángulo que esta forma, entre las montañas de Sta. Magdalena del Mon y la de Llances; su CLIMA es templado, y goza de buena ventilacion con resguardo de los vientos del O. Tiene 50 CASAS regulares; varias fuentes y pozos de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Roman) de la que es aneja la capilla de San Mateo, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado de patronato laical; contiguo á aquella se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. Puigpardinas; E. San Estéban de Bas; S. Falgas de Bas, y O. la Bola, estendiéndose 3/4 de hora de N. á S. y 1 1/4 de E. á O. El TERRENO es de secano de mediana calidad, y entre sus montes, que se hallan al O. poblados de robles, brezos, boj y otros matorrales, se encuentra el *Coll de Barcons*; le cruza una riera que toma el nombre del pueblo y une sus aguas á las del r. Fluviá. Los CAMINOS son locales de herradura. La CORRESPONDENCIA se recoge en San Estéban de Bas, donde la deja el correo que pasa de Olot á Vich. PROD.: trigo, legumbres, patatas, hortalizas y algunas frutas; cria ganado de cerda, y caza de perdices. POBL.: 41 vec., 138 alm. CAP. PROD.: 2.950,000 rs. IMP.: 73,750.

JUANIC: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de *Laje* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

JUANICO EL NUEVO (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Benavente (5), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y g. g. de Valladolid (21). SIT. en lo alto del valle de Tera; reinan con especialidad los vientos del NE. y SE.; su CLIMA es templado y sano; sus enfermedades mas co-

munes las tercianas. Tiene unas 30 CASAS, igl. parr. (San Juan), servida por un cura de ingreso, y presentacion del conde de Benavente, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. con el Raso, Cabañas y San Pedro de Ceque. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del arroyo Castron. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, lino, algun trigo, y pastos para el ganado que cria. POBL.: 24 vec., 92 alm. CAP. PROD.: 23,139 rs. IMP.: 3,828. CONTR.: 1,585 rs. 31 mrs.

JUANILLA: venta de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. de Sto. Tomé del Puerto: SIT. á la izq. de la carretera de Madrid á Francia, entre los barrios de Villarejo y la Rades: tiene buenas habitaciones y está bien servida en comida y camas: en ella hay un tiro de diligencias, es propiedad de D. Joaquin Alcalde.

JUANROZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos, y felig. de Santiago de *Requian* (V.).

JUARA: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15), ayunt. de Cea: SIT. al O. del r. Valderaduey; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de ingreso y presentacion en patrimoniales, una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia, cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Cea; E. Celada; S. Villazan, y O. térm. del indicado Cea. El TERRENO es llano y de buena calidad, y le fertilizan las aguas del Valderaduey. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y mular, y caza de liebres y perdices. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR. con su ayunt.

JUARBE: l. del ayunt. y valle de *Ulzama*, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): SIT. á la falda de una elevada montaña; CLIMA frio y sano: tiene 14 CASAS distribuidas en una calle y plazuela, igl. parr. (San Sebastian) de entrada, servida por un abad, de provision de la casa de Ilzarbe de Gazolaz en concurso con S. M., cementerio y una fuente con buenas y abundantes aguas: los niños acuden á la escuela de Elzaburu. El TÉRM. se estiende 20 minutos de N. á S. y 1/2 hora de E. á O., y confina N. Ilarregui; E. Elzaburu; S. Auza; O. Beunza. El TERRENO es de buena calidad; le baña un arroyo que desciende de Erbiti; hay monte poblado de robles, hayas, encinas y arbustos, y se crian buenos pastos. Los CAMINOS son de travesia: el CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y menuzales: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de liebres, lobos y jabalíes. IND.: la agricultura, y cria de ganado. POBL.: 12 vec., 63 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

JUARROS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Villalva del Rey (V.).

JUARROS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de *Torrejoncillo del Rey* (V.).

JUARROS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes (4 leg.), térm. jurisd. de Horcajo (1/2): SIT. en una hondonada cercada de algunas alturas insignificantes con libre ventilacion especialmente de los vientos E. y S. Su TERRENO es de mediana calidad y le baña un regato que desciende de Carpio y se incorpora al Tormes por junto á Portillo. Tiene un monte de encina que mantiene 80 cebones y 400 campaneros. PROD.: bellota y pastos que aprovecha el ganado lanar y cerdoso; hay una casa que la habita un vecino.

JUARROS DE RIO MOROS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (14): SIT. en una pequeña altura, á la der. y muy próximo al rio Moros: le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene sobre 30 CASAS de un solo piso y de regular construccion, distribuidas en calles bastante cómodas, y una plaza; hay casa de ayunt. que sirve á la par de cárcel, taberna, y aguardenteria; varios pozos, 2 fuentes, una de aguas gruesas y otra de delgadas muy buenas y abundantes, de la cual se surte el pueblo; y una igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; hay una ermita Ntra. Sra. del Pollo) propia del pueblo y sostenido por los fieles: el cementerio se halla al N. en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Anaya á 1 leg.; E. Martin-Miguel 1/2; S. Abades 3/4, y O. Marazoleja á 1/2: el TERRENO es llano, formando solo por la parte O. algo de cordillera, tenaz, de miga y de secano: se cultivan unas 600 fan., 300 de primera clase, 200 de segunda y 100 de tercera; hay algunos álamos negros y prados de secano, y pasa á orillas del pueblo el espresado r. Moros cuyas aguas se utilizan para los ganados en tiempo de primavera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los frutos sobrantes para Valverde. POBL.: 37 vec., 104 alm. CAP. IMP.: 48,570 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov.: 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,500 rs. que se cubren con el producto de la taberna y aguardenteria.

JUARROS DE VOLTOYA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (6 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2), aud. terr. y c. g. de Madrid (20): SIT. en un alto á la parte O. de él y la márg. del r. Voltoya; le combaten los vientos N. y NE. y su CLIMA es sano y templado, padeciéndose por lo comun tercianas; tiene 40 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 5 calles, anchas y sin empedrar, y en una plaza que se destina para las diversiones públicas; casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 18 á 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., que se pagan por reparto entre los vec., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; se surten los vec. para beber y demas usos, de las aguas del r. Voltoya, que son potables y buenas: el cementerio está al N. de la pobl. en parage que no ofende la salud públice. El TÉRM. confina N. y E. Melque; S. y O. Martin Muñoz; se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 1/4 de E. á O. y comprende un pinar de propiedad particular titulado de Juarros, y un prado para desgranar mieses, y le atraviesa el citado r. Voltoya, que nace en las sierras de Guadarrama, y corre hácia el N.; sus aguas no sirven para el riego á causa de la declinacion que él mismo forma: el TERRENO es de secano, de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que diregen á los pueblos limítrofes. CORREOS: los reciben en Sta. Maria de Nieva. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos, mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres y perdices, y pesca de bermejas. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de granos y lanas. POBL.: 36 vec., 137 alm. CAP. IMP.: 47,444 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov.: 20'72 por 100.

JUBANDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martin de *Sabadelle* (V.).

JUBAR: l. agregado al ayunt. de Mairena (1/8 leg.), en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (16), part. jud. de Ugijar (1): SIT. á la falda meridional de Sierra Nevada sobre un pequeño collado que forman dos barranquillos, uno al O. denominado de las Fuentes, y otro al E. llamado de la Iglesia, y en direccion de N. á E.; siendo su suelo de bancos de piedra de diferentes clases, goza de un CLIMA saludable y frio, aunque no con esceso; le combaten mas constantemente los vientos N. y E. y las enfermedades mas comunes son calenturas gástricas. Tiene 52 CASAS de mala construccion que forman 2 calles estrechas y sin empedrar; aguas saludables y ferruginosas; igl. parr. (Sto. Cristo de la Columna) anejo de la de Mairena, y cementerio en una colina hacia el E. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 2 1/2 leg. y de E. á O. 1/2, confina por N. con Aldeire que dist. 1 1/2 leg.; E. Laroles á 300 pasos; S. Cherin y Ugijar á 1 leg., y O. Nechite 1/6: en él se encuentran varios cimientos de casas arruidadas por bajo y encima de la igl. El TERRENO de poco fondo y mediana calidad, es todo de secano en la sierra, y en la vega de regadio aunque en corta contidad, cuyo beneficio lo recibe de la mitad de las aguas del r. Laroles, que toman por una acequia comun los vecinos de ambos pueblos, cuyo r. nace en la sierra en el sitio llamado barranco de la Vívora, y tambien con algunos manantiales escasos que nacen en el térm. Hay un monte comun á Mairena y Jubar por encima de ambos pueblos y mas próximo al anejo, de encinas pequeñas é infructíferas, criándose solo en la clase de arbustos algun matagallo y abulaga, por ser el terr. sumamente seco. Los CAMINOS son locales á los pueblos inmediatos: la CORRESPONDEN-

CIA se recibe de Ugíjar por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, habas, centeno, seda, garbanzos, maiz, habichuelas, aceite y vino; siendo las mayores cosechas de esta última especie y de la de trigo: se cria ganado lanar y hay canteras de yeso y aun de cal. IND.: la agrícola; se estrae algun grano, la seda y vino, y se importa casi la misma cantidad del primero y último. POBL.: 54 vec., 218 alm. RIQUEZA Y CONTR. con *Mairena* (V.).

JUBENCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y felig. de Santiago de *Jubencos* (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

JUBENCOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (3) y ayunt. de Saviñao (1/2): SIT. á la izq. del brazo meridional del r. Sardiñeira y der. del camino que desde Monforte sigue á Taboada. CLIMA frio aunque bastante sano. Se compone de los l. y cas. de Barreiro, Cima de Vila, Ciudad, Jubencos, Outeiro, Salgueiro y San Adrian, en este último hubo la ermita de que toma nombre: en el Castro y cas. de la c. se encuentran vestigios de un edificio que se duda si fue ermita ó fortaleza. La igl. parr. (Santiago) es única y su curato de provision ordinaria: tiene cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con los de San Vicente de Iglesiafeita y San Salvador de Villaestevas, por E. Sto. Tomé de Broza; al S. San Saturnino de Piñeiro, y al O. con el l. de Lama-grande en la felig. de San Martin de Vilelos; hay fuentes de buenas aguas y varios arroyos. El TERRENO participa de monte arbolado, llanos de buena calidad con sotos prados de pastos: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Escairon. PROD.: centeno, patatas, trigo, castañas, maiz, legumbres, peras, manzanas, cerezas y otras frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y alguna pesca en el térm. IND.: la agrícola, un molino harinero, telares para lino y lana, y en el cas. de Salgueiros una fáb. de tejas. POBL.: 19 vec., 138 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

JUBENCOS (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de Bóboras en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1/2): SIT. en la encañada que forman los montes comunes inmediatos y defendida por estos de los aires del E. El CLIMA es benigno y saludable. Tiene 120 CASAS de fáb. regular pero de mala distribucion interior, de unos 25 pies de altura, esparcidas por el térm.: escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,000 rs. anuales, y varias fuentes de cuyas aguas se surten los vec. para los usos domésticos y abrevaderos de los ganados. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; en el átrio está el cementerio. Tambien hay una ermita titulada San Antonio, propia del vecindario que la construyó en el año de 1839. Confina el TÉRM. N. Jurenzas; E. Astureses; S. Moldes, y Brues; estendiéndose 1/4 de hora en todas direcciones. El TERRENO participa de monte y llano, es arenisco pero bastante fértil. La parte montuosa sit. al E. y S. de la felig., carece de arbolado y es poco productiva, y en las llanuras divididas en porciones de 15 ferrados cada una se crian robles, castaños y otros árboles frutales. Le cruzan los arroyos denominados de Bóboras y Quintas, y le bañan el Astures por el E. y Viñao por el S., el cual da impulso á distintos molinos harineros. Los CAMINOS son locales y en mal estado, cruzando tambien por el térm. la carretera que desde Orense dirige á Pontevedra. PROD.: trigo, centeno, maiz, frutas de esquisito gusto, lino, vino, castañas, patatas, habas y yerbas; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, molinos harineros, herreros, carpinteros, sastres, albañiles, canteros etc., reduciéndose las especulaciones comerciales á la esportacion de ganados, é introduccion de los artículos necesarios. POBL.: 120 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Esta parr. celebra la fiesta del santo titular (Ntra. Sra. de la Asuncion) el dia 15 de agosto, en el que se saca la imágen en procesion solemne hasta la de Cameija, en cuyo punto la recibe otra con la de Sta. Isabel que la acompaña en su regreso.

JUBENTE: r. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 2 vecinos, 10 almas.

JUBERA: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla: nace en el térm. jurisd. de la Santa, y corriendo de S. á N. baña los térm. de Valtrujal, Jubera, las Ruedas, Ocon y Sta. Lucía por la der., y los de Bucesta, Sta. Engracia, San Prudencio y otros por la izq., entrando en la Rioja por el part. de Logroño para desaguar en el Ebro: sus aguas se aprovechan para el riego de las tierras que se encuentran á sus orillas: y para dar impulso á algunos molinos harineros: se cria en él alguna pesca de escelente gusto: le atraviesan algunos puentes para comunicarse los pueblos de ambas orillas.

JUBERA: v. que forma ayunt. con las ald. de San Bartolomé, San Martin, Sta. Cecilia y Sta. Engracia en la prov. de Logroño, cap. de su nombre, y cab. de part. jud. (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Calahorra: SIT. á la orilla der. del r. que lleva su nombre en parage llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 106 CASAS, la del ayunt. y cárcel, la escuela de primeras letras dotada con 40 fan. de trigo, está frecuentada por 35 niños; una igl. parr. titulada San Nicolás de Bari, y 8 anejas dependientes, cuyas advocaciones y el servicio de cada una se espresará en sus respectivos art.; el cabildo que las sirve se compone de un cura propio y 14 beneficiados distribuidos en esta forma: el referido cura que era tambien presidente de dicho cabildo, y 2 beneficiados servian la igl. parr., y otros 3 beneficiados la de Sta. Maria de Cenzano, teniendo estos seis individuos la obligacion de suplir las vacantes, enfermedades é imposibilidades de sus compañeras en las otras 8 anejas: los dependientes de la parr. consisten solo en un sacristan lego que desempeña al mismo tiempo el cargo de organista y maestro de niños por no poderse mantener con lo que le da la igl. A principios de la última guerra civil, en el año 1833, existia en esta pobl. otra igl. matriz, titulada Sta. Maria, la cual se mandó derribar por órden superior, para construir un cast. ó fuerte con sus materiales para defensa de la pobl., por cuyo motivo el prelado diocesano adjudicó todos sus bienes á la actual de San Nicolás, declarando á consulta elevada por el cabildo, que existia de derecho, mandando que las cargas espirituales debian celebrarse ó cumplirse en esta, como efectivamente se está verificando por el cabildo: estramuros de la v. á dist. de medio cuarto de hora se encuentran 3 ermitas, tituladas Santiago, la Vírgen del Pardo, y San Miguel Arcangel, y otras varias en las ald., en cada una de las cuales se espresará su número y advocacion. Confina el TÉRM. NO. con Lagunilla y Alcanadre (á 2 leg.); E. Villanueva (1); S. Soto á igual dist. que el primero, y O. Robres á la misma que el segundo: cruzan por él 2 r. ó arroyos cuyas aguas ademas de fertilizar algunas tierras, se utilizan para dar impulso á 5 molinos harineros, sobre dichos r. ó arroyos hay 3 puentes de cal y canto: el TERRENO en general es áspero y montuoso, hallándose en su jurisd. varios montes arbolados de propiedad de la nacion, los cuales redituan 2,200 rs. las leñas, 120 las maderas, 300 la bellota y 1,800 los pastos. CAMINOS: dirigen á Arnedillo y Logroño en mediano estado: el CORREO se recibe de este último punto, que como cap. de prov. es la adm. principal, por balijero los lunes y viernes. PROD.: trigo, cebada, comuña, vino y aceite; tambien se hallan en la jurisd. minas de plomo, en una de las cuales se hicieron ensayos en 1785 de órden de la direccion general de rent., pero sus resultados fueron casi insignificantes: se cria ganado de todas clases, y se mantiene el preciso para atender á las labores del campo: hay caza de conejos, perdices, liebres y codornices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola, y fabricacion de carbon y los 5 molinos harineros mencionados. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes, y especialmente carbon y leña. POBL.: 302 vec., 1,301 alm. CAP. PROD.: 1.267,400 rs. IMP.: 63,360. CONTR.: de cuota fija 11,605. PRESUPUESTO MUNICIPAL 23,883 rs., que se cubren con los prod. de propios que consisten en 3 casas, un corral, un horno de pan cocer, que solo redituan 400 rs. anuales, y hasta 1,436 con los arbitrios, y lo restante se cobre por reparto vecinal; de cuya cantidad se pagan 800 rs. al secretario del ayunt.

JUBERA, conocido con el nombre de LUGAR NUEVO: v. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (34), dióc. de Sigüenza (5 1/4): SIT. en una pequeña eminencia á la orilla de la carretera general de Madrid á Zaragoza, la combaten principalmente los vientos del S.; goza de CLIMA sano y no se conocen mas enfermedades especiales que algunos reumas: tiene 26 CASAS distribuidas en 5 manzanas, de buena construc-

cion, de piedra en su mayor parte, todas con balcones de hierro y tan iguales, que lo mismo es la que habita el cura, que la del último labrador; hay casa consistorial con habitacion para cárcel y escuela de instruccion primaria á la que concurren 14 alumnos de ambo s sexos, bajo la direccion de un maestro á la vez sacristan y secretariode ayunt., dotado con 30 fan. de trigo; una posada; un portazgo con sus correspondientes oficinas; una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Mártires); un cementerio sit. á 100 varas de la v., en posicion que no ofende á la salubridad pública: **TÉRM.** confina N. Utrilla; E. Somaen; S. Velilla, y O. Medinaceli; dentro de él se encuentran las ruinas de dos castillos, de los cuales en el uno aun se conserva un torreon y algunos lienzos de pared de cal y canto: el terreno es de mediana calidad, escabroso y en su mayor parte de secano, pues aun cuando le bañan el r. Jalon y un arr. llamado la Hoz, que desagua en aquel dentro del térm., sus aguas pueden aprovecharse poco para el riego. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y carretera general de Madrid á Zaragoza. **CORREO**: se recibe y despacha en la estafeta de Medinaceli. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, avena, judías, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, frutas, patatas y nabos; se cria ganado lanar, mular, vacuno, algo de caballar, asnal, y de cerda; hay caza de conejos y perdices, y en el Jalon abundante pesca de cangrejos y algunos barbos. **IND.**: la agrícola: **COMERCIO**: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana á los mercados de Medinaceli é importacion de los art. de consumo que faltan. **POBL.**: 24 vec., 92 alm. **CAP. PROD.**: 46,401 rs. 26 mrs. **IMP.**: 21,417 rs. 6 mrs. **CONTR.**: en todos conceptos 3,151 rs. 30 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL** 600 rs. se cubre por reparto vecinal.

La v. de Jubera, que con su térm. correspondia á la mitra de Sigüenza, fue construida en la última década del siglo pasado, á espensas del Illmo. Sr. D. Juan Diaz Guerra, ob. de aquella c., que obtuvo el privilegio de villazgo en favor de esta nueva poblacion.

JUBERA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la villa de Andraix.

JUBIA: r. en la prov. de la Coruña y part. jud. del Ferrol tiene su origen en el térm. municipal de Somozas y con direccion casi constante de E. á S., pasa por las felig. de Moeche que deja á la der. y recibe las aguas que forman su brazo meridional, las cuales bañan por la izq. á Sta. Maria de Recemel; continua por la municipalidad de San Saturnino, bañando por la der. á San Julian de Lamas y recogiendo por la márg. izq. el riach. que corre separando las parr. de Ferreria é Iglesia-feita: entra en el térm. del ayunt. de Naron y sigue por el S. de San Salvador del Pedroso y N. de San Lorenzo de Doso en cuyo punto se le agrega el r. Narahito; mas adelante desembocan en él las aguas que de San Estéban de Sedes corren al S. térm. de Placente y desde aqui marcha el Jubia á incorporarse á la ria del Ferrol despues de cruzarlo el puente de su nombre, construido de canteria con dos arcos en 1831; en su curso que será de unas 3 leg., encuentra, ademas del de Jubia, los puentes del Doso y Pieles; da impulso á varios molinos harineros y de papel, proporciona algun riego, cria truchas y anguilas, y finalmente, es el que sirve de fuerza motriz á la famosa fábrica de moneda y cobreria á que da nombre.

JUBIA: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos: se componia de las felig. de Caranza y Jubia, cuyo señ. ejercia D. Jose Bermudez de Villardefrancos, quien nombraba juez ordinario.

JUBIA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12 1/2), part. jud. y marit. del Ferrol (1/2), y ayunt. de Naron (1/2); **SIT.** sobre la orilla oriental de la ria del Ferrol; **CLIMA** templado y húmedo pero bastante sano, si bien se esperimentan fiebres y pulmonias. Se compone de los l. y cas. de Agras, Ansede, Castro, Cornido, Domiron, Edreiro, Faisca, Feal, Gandara, Lodairo, Outeiro, Ponto, Piñeiros, Souto y Villar, que reunen 224 casas. Hay ademas deliciosos paseos arbolados, 2 fuentes, varios manantiales de escelente agua y una escuela en que reciben la instruccion primaria unos 60 niños. En la orilla del mar y á la parte oriental se halla el edificio del suprimido priorato de benedictinos, el cual sirve hoy de igl. parr. con la advocacion de San Martin, y curato de entrada. Segun datos históricos, el conde Osorio Gutierrez fundó este monast, con otros varios y se cree tan ant. como el de Lorenzana, del cual dependia últimamente, alcanzando el año de 969, desde cuya época se conservó con la prerogativa de abadía, y cab. de otros monast. hasta el año de 1121, en que el conde de Trastamara D. Pedro Froilan lo reunió á la congregacion de San Pedro de Cluny en Francia, fundada por Guillermo, duque de Aquitania y conde de Auvernia, despues que los lombardos, sarracenos y normandos habian reunido en el siglo IX los monast. de Francia, Italia y España: en febrero de 1110, como abad de este monast., prestó Nunno al ob. de Santiago la obediencia que mandaba el papa Pascual II, sobre las diferencias que habia con el diocesano de Mondoñedo. La mencionada congregacion de Cluny redujo la abadia de Jubia á priorato; y aunque la congregacion de España lo recobró despues en este estado, lo reunió del mismo modo como priorato al monast. de Lorenzana, y asi permaneció hasta la supresion general de estas casas. Hay una ermita ó capilla (La Asuncion), en el punto de Lodayro. El **TÉRM.** confina por N. con Sta. Maria de Castro; al E. con San Julian de Naron y Ribera-mar; por S. con la ria del Ferrol y al O. con Sta. Maria de Caranza, estendiéndose por donde mas, 1/2 leg. desde el centro á la circunferencia: le baña el r. Freijeiro, que tiene origen en Sta. Maria la Mayor de Val, y baja á desembocar en la rivera, despues de haberle cruzado los puertos de Sta. Cecilia, Puente-nuevo y Freijeiro. El **TERRENO** es de segunda calidad, pero bastante fértil, y tiene 3 deh. nacionales, una al sitio del plantio, otra al Freijeiro y la tercera en Villar, todas pobladas de robles con destino á la armada. El **CAMINO** que desde el Ferrol llega á Jubia, y el llamado de Lodairo, que sigue á Sta. Marta de Ortigueira asi como los vecinales que enlazan con estos, se encuentran en malísimo estado; el **CORREO** se recibe de la cap. del part. los lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes y viernes. **PROD.**: maiz, patatas, trigo, cebada, centeno, legumbres, hortalizas, vino y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan tordos y palomas, y las aguas del Freijeiro le proporcionan anguilas y truchas, ademas de dar impulso á varios molinos harineros: hay una aceña que muele con agua del mar represada al efecto, y tiene contiguo buenos almacenes para el grano y la harina; cuenta asimismo con algunos artesanos de primera necesidad, varios telares y 3 fáb. de tejas y baldosas, cuya ind. unida á la agrícola da ocupacion á estos naturales. **POBL.**: 224 vec., 1,050 almas. **RIQUEZA Y CONTR.** con su ayunt. (V.).

JUBIA: **FABRICA DE MONEDA Y COBRERIA**, en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. del Ferrol (1), ayunt. de Neda (1/2), y felig. de Sta. Maria de Neda. Está **SIT.** junto al camino real de Madrid á la Coruña sobre la *orilla* izq. del r. de su nombre, y en la encañada que forman las vertientes occidentales del monte de Ancos: su posicion es de N. á S., de modo que la puerta principal, la de la casa superintendencia y la de la lamineria del centro, se enfilan en esta direccion. La puerta principal se encuentra al S. al lado del puente de canteria de 2 ojos construidos sobre el Jubia y hasta donde llegan buques de 80 á 100 toneladas, pues las mareas en este punto elevan las aguas sobre 3 varas: la muralla que circunda el establecimiento desde esta puerta hasta terminar en el r., es de 3,197 varas lineales, y su altura sin el caballete de 3 1/2 varas; al terminar la muralla, se encuentra el r., el cual lleva su curso hasta la mencionada puerta de entrada en la estension de 2,470 varas, comprendiendo un terreno montuoso desp. y casi improductivo.

A la entrada se ve á la izq. una bonita alameda, y de frente un a estension de terreno que finaliza en una dársena, hásta cuyo bocal se miden desde la portada 190 varas, dejando entre 2 muros de 1 1/3 varas de alto un camino de 32 varas de lat. cuyo centro ocupa el canal que debia dar paso á la marea hasta la dársena y al interior del establecimienro detras del muro á la der. hay un terreno de 8,176 varas cuadradas, y una huerta de frutales de 12,209, encerrados ambos en la muralla que hemos dicho, circunda el establecimiento, y detras del muro de la izq. otro terreno de 10,480 varas cuadradas, que corre por la orilla del r. hasta el desague de las ruedas hidráulicas, y sobre él pequeñas suertes de huertas que disfrutan aquellos empleados. El camino, en las inmediaciones del bocal de la dársena, se divide en 2 de 9 varas de ancho, los que terminan en las puertas del patio de labores, abrazando la dársena, un jardin y una esplanada

que hace frente á la casa de la superintendencia, á la cual se entra por 2 puentecillos de cantería, de arco escarzano de 9 pies de ancho y 24 de largo con sus correspondientes verjas de hierro.

La dársena es de 53 varas de E. á O., 30 de N. á S., y 3 de profundidad, con dos canales, por los costados, de 28 varas de largo por 6 1/2 de ancho: el jardin tiene 40 por 18, y la esplanada 40 por 11. Hacen frente á los 2 ramales del camino 2 pabellones para habitacion de los empleados, 2 matafuegos y 2 casillas que enlazan con las puertas principales del patio de labores, las cuales son de cantería, y cierran el cuadro esterior las 2 casillas para los rondines, apoyadas en la casa del superintendente: los pabellones son de 46 varas de long., 11 1/3 de lat., y 10 1/3 de elevacion; los matafuegos de 7 varas de hueco; las 2 casillas de 6 1/3 varas de frente, el mismo fondo que los pabellones, y 15 pies de altura; las de los rondines 12 varas de frente, 6 1/2 de fondo y 5 1/2 de elevacion, yla superintendencia 40 de frente, 12 de fondo, 11 1/2 de alto.

Entrando en el patio de labores por la puerta de la izq., y en el hueco entre esta y la segunda, que es igual á fondo de la casa del superintendente, frente á la casilla de rondines, está la capilla en la misma linea de los pabellones, y tiene 12 varas por 11 1/2. Pasada la segunda puerta y en la misma linea, estan la tesorería, sala de balanza, contaduria, cerragería, almacen general y almacenillo, formando un edificio corrido de 53 varas de largo, 12 de fondo y 5 de altura. Dejando intermedio un mata-fuegos de 6 varas, y saliente 10 de la línea de los demas edificios, está el obrador de fundicion en forma de cruz, con 27 varas de N. á S., 24 de E. á O., y 6 de elevacion en las paredes, y 9 en el centro por efecto de la armazon: en él hay 3 hornos de reverbero para fundir y afinar los cobres, de cabida de 30 á 32 quintales cada uno; por el esterior son de cantería con planchuelas de hierro de 4 pulgadas de ancho y 1/2 de grueso embutidas en las juntas; por el interior estan vestidos de adoquines de piedra de asperon y toelo; tiene cada uno 3 placas de hierro colado, 2 de 51 pulgadas por 32 y 2 1/2 de grueso con peso de 33 á 36 a. cada una, y otra de 51 por 10, y el mismo grueso que las anteriores, con peso de 12 á 14 a.: estos hornos se hallan enjaulados en 23 barrones de hierro dulce, de 4 pulgadas en cuadro, ligados por encima del horno con tirantes de planchuela del mismo metal: sus chimeneas respectivas tienen mas de 20 varas de elevacion, estan ligadas por los 4 frentes con cuadradillo de hierro de á pulgada; y sus correspondientes zunchos de trecho en trecho, con 4 tirantes de planchuela de 2 pulgadas de ancho por 1/2 de grueso, las aseguran á los muros del edificio. El pavimento de 755 pies cuadrados que media entre dichos hornos, está cubierto con losas de hierro colado de á 3 pulgadas de grueso.

Dejando un espacio de 31 varas, en el que hay 6 minas subterráneas con bóveda de 2 varas de ancho é igual elevacion, por donde corren las aguas que han dado impulso á las máquinas, se presentan formando ángulo recto con los demas edificios, 3 obradores de 90 pies de largo, 42 de frente y 20 de altura, que sirven el del O. para la oficina de labores de moneda, y los del centro y E. para los de cobrería, donde estan colocadas las mesas de cilindros para estirar las planchas, grandes tijeras para los cortes, y los hornos para el recocido.

La laminería del centro tiene 2 mesas de hierro colado, una de 4 pies de largo con peso de 240 a., y otra de 7 con el de 120; cada una se compone de 4 columnas de hierro dulce de 160 a.; 2 yugos de hierro colado con 120 a.; 2 grampones de hierro dulce con peso de 12 a.; 4 pernos de la misma clase con el de 3 a.; 3 caballetes con el de 10; 2 cilindros de hierro colado, y peso de 150 á 160; 2 alargas de hierro dulce que unen á los cilindros con las ruedas de su peso de 24 a: 4 llaves de hierro para manejar los gorros, y otra mayor para el mismo uso, peso de 12 a.; 4 manguitos de bronce, encinchados de hierro, y peso de 48 a.; 4 muñoneras de 6 a.; 4 gorros ó tuercas para las columnas, con peso de 16 a.; 6 arandelas de 17 a.; una máquina para estirar cabilla redonda y cuadrada, surtida de todas sus correspondientes piezas, de hierro dulce con peso de 12 a.; una palanca del mismo metal con su dado para levantar la mesa y rueda de 16 a; una tijera movida por agua, y cuya pierna inferior ó fija es de hierro colado de 54 a. de peso, y la superior ó movible de hierro dulce, de 60 a., con 2 navajas calzadas de acero de peso de 2á 2 1/2 a., y sus parejas ó guias para el corte de rieles: su fuerza es suficiente para tronzar los pernos y placas de cobre ó hierro, aunque sean de 6 pulgadas en cuadro; esta tijera está movida por la misma rueda que da impulso á los cilindros por medio de un elipse adoptado á ella. Hay una mesa grande para cilindros de bronces sin montar, con objeto del tirado de plomo. Tiene, en fin, esta oficina 2 hornos, el uno doble con su frente de hierro, peso de 281 a., y el otro sencillo con frente del indicado metal; el segundo es de mayor dimension en su crisol, y entran en él planchas de todo el ancho que proporcionan los cilindros de la mesa grande; sus revestimientos esteriores son de cantería, y el interior de adoquines y toelo, enjaulados como los de fundicion, con puntales y plachuelas de hierro dulce y sus correspondientes chimeneas á la altura de aquellos.

La laminería de oriente es igual á la que dejamos descrita con la sola diferencia de no tener mas que un horno doble y una mesa de estiro, pues aunque existe el hueco dispuesto para otra, no ha llegado el caso de colocarla. En esta laminería hay montado un fuelle de doble impulso movido por agua á favor de una elipse adoptada al gorron ó eje de las ruedas grandes; sirve este fuelle para inflamar una craza en que se aprovechan las escorias, escamas y barredura de las oficinas, fundiendo nuevamente el cobre que contienen; y como no necesita de brazos, su movimiento es contínuo y uniforme, y con solo el cracero y su ayudante, trabaja todo el dia, consumiendo 2 quintales de carbon de piedra.

Formando ángulo recto con los mencionados 3 obradores, y frente al de la fundicion, se encuentra el llamado de las hornillas, de iguales dimensiones, y sirve de carpintería, almacen de maderas, calera, aplanado y cerceno de planchas, rebatido de clavos de cobre y temple de cilindros de afino; frente al mata-fuegos del lado de O., y en el hueco que forma, se halla un obrador de 6 varas de frente por 10 de fondo, en donde se tornean todas las piezas de hierro y metal que se ofrecen, se abren las roscas de las columnas de las mesas de estiro, usillos, turcas y contratuercas de los volantes.

Acabando de cerrar el cuadro hasta las puertas del lado der. hay una corrida de obradores que son: las fraguas de hacer los clavos y pernos de cobre, lo general para construir toda clase de herramientas y piezas de la fáb. que se utilizan, el grabado y la sala de volantes de 23 varas de largo por 12 de ancho, en la que hay colocados 6 volantes de bronce con sus palancas de hierro torneadas y pulimentadas, y sus correspondientes bolas de laton: de los 6 volantes 2 son del mecanismo Droz y los 4 restantes del ant. método de Cangilon; tienen la brillante circunstancia de que á escepcion del mecanismo de 2 de ellos que se construyó en el departamento de grabado de Madrid, por via de modelo, todo lo demas está hecho en Jubia por operarios gallegos. Entre la segunda puerta y la principal, en un hueco igual á la capilla, hay una cuadra y otras piezas para el servicio de la casa del superintendente. El cuadro del patio de labores tiene 116 varas de N. á S., y 72 de E. á O.

A la espalda de los 3 obradores de moneda cobrería está el depósito que comunica agua á las ruedas, cuyo depósito contiene 52,632 pies cúbicos de agua, ó sea un peso de 2.495,967 lib.; la cantidad de agua que pesa en cada una de las comportas de las ruedas, es de 297 pies cúbicos, y su peso 14,087 lib., y hiere á las paletas de las ruedas en el ángulo de 55°: estas tienen 27 1/2 de diámetro, 4 1/2 de paleta; los árboles en que estan formadas son de 3 pies de diámetro y 17 1/2 de largo, y á las cabezas un gran gorron ó peson de fierro de 9 pulgadas de largo y 6 de diámetro sobre muñoneras de bronce; y dan en su mayor velocidad sin opresion 20 vueltas por minuto, que equivale á andar en dicho tiempo 573 varas. El canal que conduce las aguas al depósito ó caldera es de 1,100 varas de largo, y está construido en su mayor parte sobre piedra, y tiene 12 varas de ancho con 3 de profundidad; la presa que las eleva á este canal es de 46 varas de base, 27 1/3 de altura con ángulo de 45°, y su construccion de la mayor solidez.

Esta fáb., fundada en 1790 bajo la inspeccion de D. Eugenio Izquierdo, director del gabinete de Historia natural y consejero de Guerra, tuvo por objeto surtir á la marina de cuantas obras de cobre necesitase, asi para la construccion

como para la carena de buques; en 1804 se principiaron á tirar planchas, y desde entonces siguió trabajando hasta el año 1808: en esta época, á consecuencia del alzamiento nacional contra la Francia, cesaron los trabajos y sufrió algunas averias; en 1809 se planteó en este edificio la fáb. de armas de chispa, que poco tiempo despues se trasladó al Ferrol: en 1811, por disposicion de la Regencia del reino, se convirtió en casa de monedas de cobre por el ant. método de sellar con faja, y en 1819 mandó el rey se restableciese la cobreria aprovechando los quites, recortes y fundiciones agrias en acuñar moneda: asi continuó, si bien en 1822 se cambió la elaboracion al método de volante. En 1836 la comision de Hacienda de las Cortes propuso que en la fáb. de Jubia cesase la acuñacion de moneda y continuase la elaboracion de planchas, pernos y clavos de cobre, cuya proposicion fue renovada en 1837, y se indicaba como única, necesaria y conveniente la existencia de la fáb. de moneda de Segovia, lo cual dió márgen á que el superintendente de la de Jubia D. Frascisco Rodriguez de la Vega, publicase en 1840 varias reflexiones muy fundadas en la utilidad de la permanencia de aquella casa de moneda y cobreria cuya sit. topográfica la daba mayores ventajas, al paso que pudiendo aprovecharse el cobre del desperdicio de las laminerias, no se oponia la acuñacion al aumento que quisiera y debiera darse al tirado de planchas.

La cantidad de moneda que se labra depende de las órdenes del Gobierno: en 1847 se hacian 4.000,000 de rs. para Filipinas, y se acuñaban mas de 26,000 rs. por dia, y hubieran podido acuñarse 30,000, ó sean 127,500 monedas de á 8 mrs. con solo haberse aumentado los operarios.

Esta gran labor de moneda, repetimos, no interrumpe en nada la labor de planchas, pernos y clavos, cuyos efectos se elaboraron en 1846 sobre 200,000 libras para la Marina.

Los jornales ascendian en el citado año de 1847, de 25 á 28,000 rs. mensuales, ganados por 250 ó 280 operarios, y los gastos de elaboracion y reparos no llegan á 60,000 anuales, á pesar de que son costosas las reparaciones de la maquinaria que, como se ha dicho, está compuesta de madera y hierro colado, y la conservacion del edificio y obras hidráulicas.

Los empleados en la parte directiva y administrativa son: superintendente, contador, tesorero, guarda-almacen y portero; y en la mecánica: maestro de moneda, fundidor y guarda-cuños: su haber anual asciende á 102,000 rs.; bien que hay ademas los ayudantes y auxiliares necesarios para el buen órden en los obradores, con jornales proporcionados al pais y al servicio que prestan.

MEJORAS DE QUE ES SUSCEPTIBLE. Los estrechos lim. de un Diccionario no nos permiten ocuparnos como quisiéramos de los beneficios que pudieran obtenerse del establecimiento de Jubia, uno de los que hacen honor á la nacion española y llaman la atencion de cuantos estranjeros le visitan. Este establecimiento es susceptible de grandes mejoras, no solo en relacion á su instituto, sino tambien en la estension que pudiera dársele con aplicacion á otras manufacturas á que convidan el local y la abundancia de aguas. La elaboracion de la hoja de lata de que tanto consumo se hace, y la fundicion de hierro para surtir á la marina de máquinas de vapor, artilleria y balerío, son, entre otros, los artefactos que pudieran establecerse. Por otra parte, las reformas y mejoras en la maquinaria existente, que no puede menos de resentirse de la falta de conocimiento que se tenia de la mecánica en el tiempo de su creacion, y la adquision de un buen fundidor, harian mejorar los prod. de la fáb. y proporcionaria la rebaja de los precios; no obstante que estos son hoy bastante arreglados, puesto que el cobre cuesta á 5 1/5 rs. la libra, y se vende á 6 3/4, por manera que solo sufre el aumento de 1'55 en libra por merma y gastos de elaboracion; pero la libra de las planchas de cobre inglesas se venden á un schelin, y las francesas á 1'25 francos, por consiguiente se hace un notable contrabando que de ninguna manera puede apoyarse en la bondad del cobre estranjero que en nada escede al de Jubia.

JUBIAL (SANTIAGO DE): feligresia en la prov. de la Coruña (6 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Arzúa (2), y ayunt. de Mellid (1 1/4): SIT. en la falda SO. del monte Bocelo: CLIMA frio y húmedo, pero bastante sano: se compone de las ald. y cas. de Albite, Alto, Atal, Cortinela, Chancela, Iglesia, Madorra, Marin, Outeiro, Piedrafita, Quintal, Rata, Rielo y Tarrio que reunen 35 CASAS y varias fuentes de escelente agua potable. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Pedro de Maceda con quien confina su TÉRM. por O. á 1/4; al N. limita con San Pedro de Corneda; al E. Sta. Maria de Pedrouzo, y por S. San Julian de Zas de Rey: le bañan dos arroyuelos que corren al S. y bajan á buscar el Ulla: el TERRENO participa de monte poco poblado y de llanos de mediana calidad: pasa por la parte O. y de S. á N. el CAMINO ó vedera que desde Mellid se dirige á Orense, Betanzos y Coruña; el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, nabos y buen pasto; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, elaboracion de quesos, algunos telares caseros y un molino. POBL.: 35 vec., 241 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

JUBIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Oleyros* (V.).

JUBIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Jorge de *Goa* (V.).

JUBIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de *Mosteiro* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JUBIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt de Chapa y felig. de Santa Maria de *Cortegada* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

JUBIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Razamonde* (V.).

JUBIN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig de Santiago de *Moncelos* (V.).

JUBIN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Moncelos* (V.).

JUBREY: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Jorge de *Codeseda* (V.). POBL.: 16 vec., 70 almas.

JUBRIQUE LA NUNVA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (16 leg.), part. jud. de Estepona (4), aud. terr. y c. g. de Granada (34): SIT. á la mediacion S. de un cerro, por cuyo pie atraviesa el riach. Monardilla; por el lado de Oriente de la pobl. un arroyo titulado Rio-Cabar, y por el del Occidente el arroyo que llaman del Chorrillo: sus aires son sanos y poco violentos, estando abrigada tanto por el cerro antedicho como por otro que tiene á su frente de una leg. de long., 1/4 de anchura y 1/8 de elevacion: las enfermedades mas comunes son calenturas intermitentes producidas por el mucho trabajo de los hab. en los campos en la estacion del verano. Se compone de unas 400 CASAS por lo general de 3 á 5 varas de altura, cuya distribucion interior consiste comunmente en la cocina que es la pieza principal y una alcobita para dormir, destinando el cuerpo alto ó cámara para encerrar los frutos y granos; forman cuerpo de pobl., siendo sus calles ademas de pendientes, poco alineadas, mal empedradas y sucias, por hallarse en ellas continuamente los cerdos y gallinas. Hay una plaza cuadrilonga de 34 varas de long. y 15 de lat., á cuyos frentes se halla por la parte del N. la parr., y por el S. la casa consistorial; escuela de niños con 200 ducados de dotacion, y otra de niñas con 730 reales pagados de propios aunque con mucho atraso: á la primera concurren unos 60 alumnos en el invierno y la mitad en verano, y á la segunda de 25 á 30 discípulas. Tiene una igl. parr. (San Francisco de Asis) cuya fundacion se ignora por haber sido mezquita de moros hasta el tiempo de la conquista: consta de una sola nave de 26 varas de largo y 8 de ancho, con una bonita torre de otras 26 varas de elevacion, en la que se ven un reloj y 4 campanas, habiéndosele agregado á la igl. por la parte de Occidente en el año de 1826 un crucero de órden jónico con aquella misma altura: para su servicio hay un cura párroco, un beneficiado, un teniente de cura, y los dependientes necesarios. A corta distancia de la v. se encuentra una pequeña ermita de figura circular dedicada á la Santa Cruz y conocida por la Cruz del Chorrillo, desde la cual hay un bonito paseo hasta la poblacion. El ayunt. tiene casa propia para sus sesiones, y en ella está tambien el pósito, la cárcel, la escuela de niños, la habitacion del alguacil y la carniceria. El cementerio se halla en parage ventilado; habiendo por último próximo á la v. cuatro fuentes públicas de buenas aguas para los usos domésticos y abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. Tarajan y Pujerra; E. Estepona; S. Genalguacil, y O. Benarrabá, Algatocin y Benalauria; hallándose el que mas de sus límites á la dist. de una leg. Hay en él mas de 400 casas-bodegas de un solo cuerpo, donde se hace y encierra el

vino y aguardiente de la cosecha, y habitan sus dueños en el verano para estar al cuidado de sus frutos. Distante 1/4 de leg. de la pobl. se halla la cueva del Moro, que parece tiene 1/4 de leg. de travesía por camino tortuoso é impracticable en el dia, y cuya formacion se atribuye á los moros para guarecerse en sus guerras y correrias. Tambien se encuentran 3 despoblados llamados Benameda, Rotillas y Monarda. El **terreno** es montuoso constituyendo una cord. en forma de semicírculo abierto solo por la parte de Occidente los montes llamados Canutos, Horcajos, Handarbolote, Humbria, Alcarihuela, Reyerta, Manga, Salto del Caldero y Monte de Dios, siendo el principal la sierra Bermeja en donde se halla la elevada colina de la Campana, cuya mayor altura con respecto al pueblo será como de 5/8 de legua. El terreno es tambien pedregoso y de secano en lo general; pero muy fructífero para viñedo de que está plantado sin esceptuar las porcionistas de tierra que hay entre las rocas. En los riach. y arroyos se encuentran bastantes huertas pequeñas muy bien cultivadas, así como lo está todo su térm. escepto los bosques de chaparros y pinos: uno de aquellos que se cortó hace pocos años llamado Estercal, se halla ya casi todo puesto de viñas que prosperan bastante y sigue roturándose el resto. Todo el pinar de Sierra-Bermeja se utiliza en sacar madera, leña y carbon; siendo tan abundante, que aunque continuamente se le estraen estos artículos, apenas se conoce la falta de los que se cortan: su administracion está á cargo del ayunt., sin que haya empleado alguno para su custodia. Divide su térm. de los de Algatocin y otros pueblos por la parte de Occidente el r. Genal, que marcha de N. á S. á 1/2 leg. de la pobl., teniendo algunos puentes de maderas poco seguros para su tránsito. El r. Monardilla nace en la Sierra Bermeja dentro de su jurisd. corre de E. á O. por medio de la misma, pasa á poca dist. de la v., y siguiendo su curso desemboca en el Genal al concluir el térm.: sobre él hay un puente de piedra de un solo arco para la comunicacion en el invierno con los pueblos de Genalguacil y Casares: las corrientes de ambos sirven en todo su curso para el riego, siendo muy fácil la estraccion de sus aguas con motivo de su mucha pendiente. El riach. del Estercal tiene su nacimiento en la misma sierra y uniéndose con varios torrentes, pasa por el térm. regando las tierras de sus márgenes y entra en el de Genalguacil en direccion de N. á S. Bañan el terr. ademas sirviendo para el riego y fáb. de aguardiente, los arroyos de la Alcarihuela, Horcajos, Humbria, Perejiles, Amado, Rio-labar, Humbrihuela, Tardido, Sapos, Zarzalones, Lobatos, Llanaros, Hondo, Chorrillo. Aguzaderas, Quejigo y Aguadulce; todos los cuales corren en distintas direcciones y distancias, desembocando en el Monardilla, escepto el de la Alcarihuela que se une al de Estercal ya referido. Los **caminos** son de herradura y conducen á Ronda, Estepona, Genalguacil, Algatocin, y Benadallid, hallándose todos en malísimo estado; y la **correspondencia** se recibe de Ronda á donde va á recogerla una vez á la semana un conductor pagado por el ayunt. con 300 rs. **prod.**: granos aunque no los suficientes para el consumo del vecindario, vino que convierten en aguardiente, y toda clase de frutas; cria ganado de cerda y bastante cabrio; caza de conejos, perdices, cabras monteses, jabalíes, corzos, lobos, zorros, garduñas y tejones, y pesca de barbos en el r. Genal. Hay multitud de minerales de cobre, plata, oro, y demas metales, pero aunque se ha trabajado y trabaja mucho en ellas, no se ha sacado aun producto alguno, escepto de las de lápiz que se ha esportado mucha porcion para Inglaterra. Entre todas llama la atencion la mina de cobre llamada Morterete, sit. sobre un alto cerro en donde se encuentran muchos morteros y otros útiles de piedra, que se cree generalmente ser del tiempo de los moros. **ind.**: la agrícola, arrieria, 60 fab. de aguardiente, una de suela, 3 tejares, 2 telares de paños ordinarios, 17 molinos harineros, 3 de zumaque, 2 de aceite movidos por agua y 6 de la misma clase por caballerias. **comercio**: consiste en la esportacion de líquidos, arrope y algunas frutas, y en la importacion de trigo, cebada, maiz, garbanzos, anis y ropas de vestir. Tambien hay algunos vec. que habilitan en el invierno á los mas pobres dándoles granos y tocino en cambio del mosto que han de coger en la cosecha, convirtiéndolo aquellos en aguardiente para venderlo. El dia de San Francisco patrono del pueblo y titular de la parr. (4 de octubre), se celebra una feria de frutas y dulces que traen los rondeños. **pobl.**: 517 vec., 2,030 alm. **cap. prod.**: 3.017,466 rs. **imp.**: 102,316; productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 30,295 rs. **contr.**: 55,618 rs. 27 mrs. El **presupuesto municipal** asciende á 15,000 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios.

JUCAR: r. considerado como el sétimo en afluentes y region con 630 leg. cuadradas, y el sesto en longitud, que será de 74 leg.: comienza casi en los confines de Castilla la Nueva y Aragon, y cruzando las prov. de Cuenca, Albacete y Valencia, desemboca en el Mediterráneo por Cullera. Su curso es una gran curva que primero se dirige al SO., despues al S. y concluye hácia el E.: mientras corre por su pais natal montuoso, apenas es útil para el riego, pero en las riberas valencianas presta con sus muchas acequias inmensos beneficios á la agricultura. Dada esta idea general del Júcar, pasaremos ahora á hacer su descripcion minuciosa y cual corresponde á un r. de tanta consideracion.

Las sierras de *Albarracin*, que por muchas horas se estienden hácia el O. de la c. que las da nombre en la prov. de Teruel, llegan á ramificarse con las de Cuenca, siendo quizás el núcleo de todas ellas la famosa sierra de Tragacete. En este grupo de escarpadas montañas, y dentro de un radio que sin duda no llega á 2 leg., salen como de un abundante depósito de aguas, y en diferentes direcciones 4 r. bastante caudalosos que son: el *Tajo* hácia el NO.; el *Guadalaviar* ó *Turia* al E.; el *Cabriel* al S., y el *Júcar* al SO. Este último del que ahora vamos á ocuparnos, tiene su principal nacimiento en el cerro llamado de *San Felipe* y sitio denominado *Ojuelos de Valdeminguete*, en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. y al N. de Tragacete. Las abundantes lluvias tan frecuentes en las sierras inmediatas á este r., el derretimiento de las nieves de que la mitad del año se ven cubiertas principalmente aquella parte que con toda la propiedad llaman *Tierra Muerta*, formando muchos y considerables arroyos, aumentan el caudal del Júcar y le hacen casi invadeable á poco trecho de su origen, mayormente en la estacion lluviosa. Poco mas abajo de su nacimiento y junto al pueblo de Tragacete que está á la der., se le une por su márg. izq. un arroyo que baja de las salinas distantes desde el mismo 1/4 de hora: cerca de dicho pueblo hay 2 puentes de madera, y á 200 pasos mas abajo 2 molinos harineros. Atraviesa el r. por este punto la fértil vega de Tragacete, y una hora despues entra en él por la izq. el arroyo que da impulso á la herreria llamada de los *Chorros*, que se queda á 200 pasos del mismo lado: sobre este arroyo hay un puente de piedra que comunica á Tragacete con Huélamo; y en este punto principia la famosa deh. llamada la *Serna*, en la que hay un copioso nacimiento de aguas que se unen al r. por junto á un batan que se ve en su márg. izq., á cuyo lado y á una hora de dist., queda el pueblo de Valdemeca, desde el cual baja un arroyo que se une al r. 1/4 de hora mas abajo. A corta dist. y tambien en la orilla izq., está el pueblo de Huélamo, del part. de Cañete, á unos 100 del mismo r. con un molino á la der., al que se pasa por medio de un puente de madera. Sobre una leg. mas abajo está el molino titulado de *Juan Romero*; Beamud queda á una leg. del r. á la der.; y desde el molino sigue aquel por espacio de otra leg., volviendo de nuevo al part. de Cuenca, por entre elevados riscos dejando solo por su orilla der. un paso tan dificultoso que apenas puede cruzarle un hombre á pié. Un poco mas abajo principia la notable deh. titulada *Real de Uña*, y en este sitio hay un vado: una leg. despues á corta dist. del r. y en su ribera izq. está el pueblo de Uña, entre el cual y el r. se halla la herreria que lleva su nombre: junto á la misma hay un molino, y 100 pasos mas abajo un puente de silleria con un solo ojo. Frente á Uña y á unos 100 pasos de dist., se halla su jamas agotada laguna, cuyas aguas corren luego á unirse al Júcar. Sigue este su curso por un estrecho de piedras hasta el molino de las Majadas, quedando este pueblo á una hora de dist. del r. á la der., y á la izq. los pueblos de Buenache de la Sierra y Valdecabras, continúa luego por entre despeñaderos; pasando luego por el sitio llamado *Robredillo*, en donde ambas márg. son de piedra jaspe de escelente calidad; y un poco mas abajo estan los baños minerales titulados de Villalba, donde se ven 2 abundantes manantiales. Cruza luego el r. por cerca del terreno montuoso conocido por *Rincon de los Lazos* y *Estrecho del Sombrero*, hasta llegar á un molino y batan que estan á la márg. izq., quedando Villalba

de la Sierra á la der. muy cerca del r., y para la comunicacion de este pueblo con el molino hay un puente de madera; en este punto y un poco antes de llegar á Villalba, desemboca por la der. en el Júcar, el arroyo llamado *Villalbilla* que nace mas arriba de Portilla. Una leg. despues de Villalba se encuentra á la der. del r. el ameno sitio titulado de *Don Baltasar*, propio hoy del conde de Cervera; hay en él una magnífica casa, una presa para dar agua á un lavadero y 2 huertas; una hora mas abajo estan á la der. el molino, batan y martinete, llamados de los *Antelos*, donde hay tambien una huerta; y 1/2 leg. despues el puente de madera titulado del *Chantre*, por donde comunican con Cuenca la mayor parte de los serranos y alcarreños. A la parte de abajo del puente entra en el Júcar por la der. el arroyo de *Mariana*, cuyo pueblo queda tambien á la der., asi como la ald. y deh. de Embid, y á la márg. izq. el cas. de Verdelpino. Poco despues principia el ameno y pintoresco sitio llamado *Hoz del Júcar*, para distinguirlo de otro mucho mas frondoso titulado *Hoz del Huecar*; entre estos 2 sitios y en la confluencia de los 2 r. está sit. la c. de Cuenca, en cuyo punto y sitio llamado el Ventorrillo, entra en el r. un arroyo despues de fertilizar con sus aguas y las de las fuentes dichas de Martin, Alaja y otras que nacen en aquellos altos y escarpados riscos, muchas y frondosas huertas. Mas abajo de estas se hallan las tituladas de San Juan de la Ribera, regados por el Júcar por medio de unas presas de piedra seca y una zua; sigue poco despues el puente de madera llamado de los Descalzos, contiguo á la c.; y unos 1,000 pasos mas abajo entra en el Júcar por su márg. izq. el r. Huecar: este separa de la c. uno de sus mas poblados barrios llamado la Carreteria; y para su comunicacion con aquella hay un puente de piedra con un ojo de construccion moderna llamado de la Trinidad, 100 pasos dist. del Júcar. Doscientos mas abajo de la desembocadura del Huecar, está el puente de San Antonio, por donde entra el camino real en Cuenca, quedando á la der. del r. la casa portazgo y un pequeño barrio de la c.: este puente es de piedra, tiene un arco grande por donde pasa todo el r. y 2 pequeños colaterales: su construccion es moderna y poco sólida; junto á este puente á la izq. se halla un molino, la magnífica y hermosa casa de los Gremios y la de la Misericordia, con sus huertas bien pobladas de árboles; desde el puente de Chantre al de San Anton, hay sobre 1 leg. Un poco mas abajo y en la ribera izq. estan el molino y batan llamado de Cerdan; y siguiendo unos 1,000 pasos se une el r. Moscas al Júcar por la izq. de este en el punto llamado Finisterre: desde aqui á Cuenca hay 1/4 de leg., y todo este espacio es una hermosa y continuada huerta con buenas arboledas, regadas con las aguas de ambos r. Sobre 1/4 de leg. mas abajo hay un molino en la márg. que dista 200 pasos de Albadejito, ald. sit. á 100 pasos del r. sobre su ribera der. en la que está la casa portazgo en el camino real de Madrid á Cuenca: poco antes de llegar al molino entra en el Júcar el arroyo que baja de Noales, cuyo pueblo queda tambien á la der. á la dist. de 1/2 leg.; y despues de Albadejito se une al r. por este mismo lado el arroyo de *Chillaron*, al que cruza el camino real por medio de un hermoso puente de piedra de un ojo, de construccion muy moderna, el cual dista del Júcar unos 200 pasos. Desde esta confluencia revuelve el Júcar hácia el S., describiendo curvas por algunas leg. siempre en la misma direccion. Es de advertir que el curso de este r. desde la cap. hasta que deja la prov., es por terreno llano y poco montuoso comparado con el que atraviesa desde su nacimiento hasta la c., que distan entre sí sobre 8 leg. Una hora mas abajo de Albadejito está el molino llamado de Fernandez; queda á la izq. Villardolalla, y á la der. Jábega, Colliguilla y Colliga, y siguiendo otra leg. y media se encuentra el puente de piedra llamado de Palmero no muy ant.: tiene 2 ojos, de los que el principal está cortado desde la guerra de la Independencia, y habilitado con tablones. Desde el puente antes mencionado sigue el r. 2 1/2 leg. por terreno bastante áspero hasta otro puente llamado Castellar, y en el espacio que media entre ambos, se encuentra por la der. la ald. de Osilla, y se le une el arroyo *Valdeganga*; junto á dicho puente hay un molino y un batan en la márg der.; es de silleria, de un ojo que tiene sobre 40 pies de elevacion, sirviéndole de estribos dos fortísimas rocas; 1/4 de hora mas abajo desemboca en el Júcar el arroyo que por la der. baja de Fresneda; 3/4 de hora despues se encuentran en el mismo lado el molino llamado de la Ceña, y un batan con 2 pilas, y 1/4 de hora mas abajo el sitio llamado de la Venta, en donde se ven sus ruinas y las de un antiquísimo puente, denominado por los naturales del Diablo, en el que llaman la atencion sus sólidos estribos: se cree que por él cruzaba antiguamente la carretera de Madrid á Valencia, y en el dia hay un vado para ir desde la Parrilla sit. á la der. del Júcar á la dist. de 1 leg. á la Parra, que está otra á la izq., en cuyo lado se ve á Albadejo del Cuende, y casi enfrente en la orilla opuesta á Belmontejo, último pueblo del part. jud. de Cuenca que baña el Júcar, recibiendo en aquel punto las aguas de un arroyo que baja de Olivares. Introdúcese en el part. de San Clemonte por entre Villaverde y Olivares, aquel á la izq. y este á la der. del r., en cuyo último lado se ve tambien á Pasaconsol, anejo del primero; y siguiendo el curso del r. se encuentra á muy corta dist., un bonito puente de madera llamado de Olivares, y junto á él está trazado el nuevo por donde ha de cruzar la carretera de Madrid á Valencia por las Cabrillas: á la der. y á la parte abajo del puente hay 2 molinos llamados del Licenciado, distantes entre sí como 1/4 de leg.; queda luego en la misma márg. Torrubia del Castillo, y 1 hora mas abajo del último molino, está el puente de madera denominado de Talayuelas, que facilita la comunicacion de Honrubia y Valverde, cuyas 2 pobl. estan sit. en orilla opuesta cada una, aquella á la der. y esta á la izq.: á la salida del puente por este último punto se encuentra la venta dicha tambien de Talayuelas á unos 30 pasos del r., y un poco mas abajo se está construyendo un hermoso molino á espensas del Sr. Urionagoena, teniendo abierto un canal á 1/4 de hora mas arriba, por cuyo medio no solo dará movimiento á dicho artefacto, sino que tambien pondrá en riego una gran porcion de terreno que hoy está inculto. A 1/4 de hora del puente antes mencionado, recibe el Júcar por su izq. un arroyo que baja de las Valeras, y dejando al mismo lado el cas. de las Monjas, se sale del part. de San Clemente para introducirse en el de Motilla del Palancar. Sigue su curso el r. por 1 leg. hasta la ant. v. de Marin y Zarza, hoy ald. bien insignificante sit. á la der. del r., cuya matriz es Buenache de Alarcon, que se halla en la ribera opuesta: en este sitio hay una barca que llaman de las Monjas, por donde cruza el camino de herradura de Madrid á Valencia; y junto á ella á la parte de abajo, 2 molinos y un batan; una hora despues está la barca de Valdespinar, donde se encuentra otro batan y 2 molinos harineros; y 1/2 leg. mas abajo el puente de madera llamado Piedra Picada, cerca del que hay en la márg. der. una venta: los caminos que por este puente cruzan, asi como las mencionadas barcas, conducen de Madrid y la Mancha á Valencia. Doscientos pasos mas abajo del puente referido, hay un corto cas. y una huerta, desde donde sigue el r. por entre Cañada Juncosa y Gascas, sobre una leg. hasta Alarcon, cuya v. circunda el Júcar sin dejarle mas entrada firme que una estrecha lengua de tierra por el E., defendida por fosos y una ant. fort.: tiene para la comunicacion de los pueblos de una y otra ribera 2 puentes ant. de silleria, ambos de un ojo, y junto á ellos 2 molinos en la izq. Una leg. mas abajo está el molino llamado de la Noguera con un batan; luego se encuentra el pueblo de Picazo, junto al que hay 2 molinos con algunas huertas y arboledas, y un poco despues un puente de madera, por donde cruza el camino de Sisante hácia Valencia. Desde este punto vuelve á tocar el r. el lím. oriental del part. de San Clemente, pudiéndose decir que sirve entonces de línea divisoria entre este y el de Motilla; deja á la der. á Pozo amargo de aquel part.: pasa por debajo de un puente llamado de San Benito, con un molino en su ribera der.; á la izq. queda la ermita de este nombre y el pueblo de Casa-Simarro, del part. de Motilla, y por la jurisd. de Casas de Benitez se sale de la prov. de Cuenca. El Júcar es de curso perenne, y mientras corre por esta prov., poco ó nada se distraen sus aguas para el riego, como pudiera hacerse á poca costa, atendida la llanura y fertilidad de las vegas que cruza, principalmente desde que sale de entre las sierras de Cuenca: abunda en truchas, barbos y cangrejos, desde su nacimiento hasta la cap., y desde aqui hasta que abandona la prov. se pescan barbos en abundancia y algunas anguilas.

Entra el Júcar en la prov. de Albacete por el térm. de Villargordo, part. jud. de La Roda, en donde describe un cuarto de círculo para cambiar su direccion hácia el E. En Villargordo, cuya pobl. queda á la der., se encuentra un puente,

un molino y una hermosa fáb. de papel y tejidos recientemente construida; sigue el r por las inmediaciones de Fuen-Santa, sit. tambien á la der., y á la izq. Tarazona y Madrigueras, penetrando luego en el part. de Casas-Ibañez, á las 5 leg. de curso por el toril ó abrevador, sito en el mojon divisorio de Madrigueras y Montija. Ademas del puente de Villargordo se encuentra el de Carrasco, con sólidos pontones de canteria y buen pavimento con barandillas de madera, y los barcos y molinos del Concejo y Marmota todo á la der. El primer pueblo que baña del part. de Casas-Ibañez, es el de Montilleja, 1/4 de hora bajo los molinos y barca de Cuevas-yermas; continúa su curso hácia la jurisd. de Albacete donde mueve el molino titulado de los Frailes, á cuyas inmediaciones hay otra barca, á al llegar á Bolniches á aumenta sus aguas con la cañada que baja de Tarazona por entre Motilleja y Mahora, donde tambien hay una barca y molino: dichas 3 barcas apenas distan entre sí el espacio de 1 leg. Desde la última barca hasta Valdeganga, pueblo sit. en la ribera der., habrá sobre 1/2 leg., y su preciosa vega se fertiliza con unos copiosos manantiales que desambocan luego en el Júcar: en este último punto junto á la ald. de Torres, que está la izq., habia un puente de madera sobre un pilar de mamposteria, el cual fue arrastrado por la corriente que solo dejó el arranque; al pie del mismo y sobre la piedra que aparece perdida del pilar, han colocado los naturales unas gruesas vigas, que forman el actual paso. Marcha luego el r. á dar impulso á los molinos de Moranchel y Alcazarejo, de la jurisd. de Jorquera, dentro de la que recibe las cañadas que bajan de Albacete, Cenizate y de Ayora; le atraviesan 2 puentes, uno en la ald. de Cubas, debajo del que se encuentra el molino de Maldonado, y otro en la misma v. de Jorquera, dist. 12 leg. de San Clemente y 5 de Albacete, sit. en la márg. izq. sobre un peñon, con algun adelanto hácia el r., rodeada por la parte set. de un barranco que solo deja una entrada por el O., siendo todo lo demas penoso é inaccesible: el r. corre allí por un cauce profundo, y su puente estable á la parte del S. fue arruinado en 1082, quedando un vado bastante penoso. Entre la mencionada ald. de Cubas y la v. de Jorquera hay una represa por medio de la que se saca el agua para regar su hermosa ribera en ambas orillas, hasta el pueblo de Recueja, ald. sit. sobre la misma márg. izq., 1 leg. mas abajo, con un puente de madera que da paso al molino del mismo nombre, con su presa que forma otro nuevo paso. A la 1/2 leg. se llega á la ermita da San Lorenzo, que está en su ribera der., la cual sirve de parr. á los cas. de aquellas inmediaciones, y tiene un vado á su pie aunque en direccion bastante oblicua. Siguiendo el curso del r. se llega á la 1/2 leg. á la v. de Alcalá del Rio, sit. en la márg. izq.: da entrada á la pobl. por la parte de la Mancha un puente de piedra silleria; desemboca en el r. la cañada de San Lorenzo, y por medio de una presa que proporciona un nuevo paso no solo impulsa 2 molinos y un batan, sino que continuando el beneficio del riego, marcha hácia la ald. de Tolosa, sit. á la izq., en la que hay otro puente, molino y batanes; queda un poco antes á la der. el pueblo de Alatoz, y siguiendo á la ald. de Don Benito, que está á la izq., facilita paso otro puente y se hallan unos batanes. Al corto espacio por la angostura del terreno se interrumpen las huertas, solo antes de tocar en la v. de Ves, se cultivan las rinconadas del Moral y Fuente de la Canaleja, terrenos muy limitados y que se deben á la sinuosidades que describen las encumbradas vertientes del r.: no lejos de la última v. está la presa de Huerta Somera, que riega unos 300 celemines de tierra, y á su frente hay otra presa con zua y 100 celemines de huerta. La v. de Ves ocupa la cima de un peñon que se levanta en la ribera izq. del r., con un puente de mamposteria y presa para los molinos y batanes que pertenecen á propios, y se proratean entre Casas de Ves y la v. de Ves. Todo este tránsito es notable por su escabrosidad y la elevacion de los peñascos que encajonan el r. y no permiten paso alguno: la rinconada de Don Sancho y la Jábega, pequeños espacios cultivados á la izq. del r., se hallan ya casi en el lím. de la prov. de Valencia, en la que se introduce el Júcar desde luego. El total de celemines de tierra que riega el r. en el part. de Casas-Ibañez puede calcularse en 5,454.

Apenas deja el Júcar la prov. de Albacete, en la jurisd. de la v. de Ves, se introduce en la de Valencia por su parte occidental, bañando ante todo el térm. de Jalance, part. jud. de Jarafuel. Atraviesa 1 leg. de montes lamiendo el yeso de su der. y fertilizando cortas riberas, no bien llega á la raiz set. del cerro de Jalance, v. sit. en su orilla der., tuerce el Júcar hácia el N.; recibe no lejos de este pueblo el arroyo *La Hoz*, en el que vienen confundidas las aguas del *Ayora* ó *Reconque*, y lamiendo el cerro donde está edificada Cofrentes, que cae á su izq., se une al *Cabriel*, habiendo dado aguas para regar unas 1,800 tahullas de huerta en Jalance y Cofrentes, y para mover 3 molinos harineros y un batan, las cuales se estraen por una presa de madera junto á Jalance, donde hay tambien un puente de obra y vigas para ir á Cofrentes, y otro inmediato á esta v. de la misma clase para facilitar el paso á las huertas. Durante su tránsito por el valle de Cofrentes se halla siempre á su izq. cerros calizos, y á la der. de yeso; y con los repetidos ataques de sus avenidas los va disminuyendo y hasta ha consumido algunos, en cuyo lugar se ven ahora fértiles y dilatadas llanuras hácia la parte oriental, plantadas de moreras, frutales y de otros vegetales útiles. Desde la confluencia del Júcar y Cabriel, perdiendo ya su nombre este, sigue la corriente del primero el rumbo del E., que habia abandonado por poco tiempo; y estrechándose el cáuce continúa por entre 2 grandes barreros que son el monte Caballon á la izq., y los montes del Pizar á la der., en cuyo lado se ve á Cortes de Pallás; le cruza allí un cómodo y seguro puente, construido en 1836, sostenido por estribos de cal y canto y cadenas de hierro: avanza luego dejando á su izq. apartado como 1/2 hora á Dos-Aguas y va inclinando su curso un poco hácia el SE. para arrimarse á Millares, sit. á su der.; y en el térm. de este pueblo, con la misma angostura en que se encerró poco mas abajo de Cofrentes, abandona el part. para introducirse en el de Alberique por Tous. En Millares hay otro puente que descansa en buena obra formando el piso una trabazon de maderas bien enlazadas y colocadas á tal altura, que quedan á salvo aun de las mas estraordinarias desbordaciones. De notar es, que pasando de Cofrentes ya no se utilizan en el part. para nada las aguas del Júcar, á causa de la enorme profundidad en que van encerradas y de la poca estension que tienen sus riberas, si se esceptúa la precisa para dar movimiento á un molino harinero titulado de Huertos, en el térm. de Dos-Aguas. Como hemos dicho antes penetra el r. en el part. de Alberique por el térm. de Tous, cuyas paredes lame, recibiendo en su cáuce al r. *Escalona* á la dist. de cuarto y medio de leg. de la pobl., frente de la cual se pasa por una barca, que antes fue del señor terr. conde de Olocau, con el título de varon de Tous, y desde 1835 pertenece al pueblo. Junto al sitio en que está la barca se ven los cimientos de un monte que se cree haberse principiado á construir por los vec. del pueblo antes de la espulsion de los moriscos, sin que se sepa el motivo por qué no se llevó á cabo esta empresa, cuando de verificarse seria labrar la felicidad de Tous: tambien puede vadearse el Júcar en esta jurisd. por 6 puntos en el espacio de 3 horas, escepto en las grandes avenidas. En la misma confluencia del Júcar y Escalona y en el cáuce de aquel, se encuentra un azud de piedra y madera que da origen por su der. á la acequia de Escalona, con cuyas aguas solo se riegan algunas tierras de Sumacárcer y las de Villanueva de Castellon, despues de correr una estension de 6 1/2 horas: continúa el r. su curso de Tous á Sumacárcer, y frente al pueblo hay otra barca que fue propia del conde de Orgáz y pasó despues por secuestro á la Hacienda nacional. Durante la estacion del verano se vadea el r. por el punto llamado el Bosque, dist. 1/2 hora de la pobl., pero se cierra á poco que el r. crezca. En el sitio denominado *Molinet Vell* se sangra de nuevo al Júcar por su der. con la acequia de *Carcagente*, en virtud de un azud ó presa que consiste en un grueso murallon con su rampa entretejida de maderos para sujetar la mamposteria: su riego es único y esclusivo de la v. que le da nombre. Llega el r. despues á Antella, sit. en su orilla izq. á la dist. de 1/4 de hora N. del anterior pueblo; carece el térm. de puente y barca, pero en cambio se encuentran 3 vados dist. uno de otro 1/2 cuarto de hora escaso. A unos 150 ó 200 pasos NO. de aquel l., se halla la magnífica presa que da origen al famoso canal denominado *Real acequia de Alcira*, cuya descripcion minuciosa hicimos en su art. correspondiente (V. ALCIRA, Real acequia de). Baña tambien el Júcar los térm. de Cótes y Cárcer, sit. ambos en su ribera der., por entre cuyos pueblos baja en direccion de S.

á N. el r. *Sellent*, que al momento se le incorpora; queda en su ribera izq. Gabardá con 2 vados dist. entre sí 1/4 de hora, y un puente en el confin del térm. llamado del Rey, construido á últimos del siglo pasado, cuya obra está fuera del cáuce del r. á su izq., y no se completó por haber sido declarado falso, segun se asegura. Casi enfrente de Gabardá y en la opuesta orilla están Benégida y Alcántara: en el térm. del primero, cerca de la línea divisoria de este y el el de Villanueva de Castellon, tiene el Júcar 2 barcas llamadas del Rey, las cuales facilitan el paso de la actual carretera de Madrid, que al llegar cerca del r. se divide en 2 ramales que terminan en otros tantos embarcaderos, dist. uno de otro 50 pasos: continúa el Júcar por el desp. de Alcocer, que estuvo en su márg. izq., donde se halla la barca de su nombre en el camino que va á Villanueva de Castellon; recibe por la der. las aguas del r. *Albayda*, en las que van confundidas las del *Cañolas*; y dejando tambien á la izq. á Alberique, Puchol y Benimuslen, en el que hay 3 vados en la frontera del térm., dist. uno de otro sobre 300 pasos, penetra en el part. jud. de Alcira. Desde que le entra el r. Albayda declina algun tanto su curso hácia el NE, cuya variacion se hace mas sensible al entrar en el part. de Alcira. Pártese entonces en 2 brazos que se unen luego, dejando una pequeña isla donde se halla edificada la v. de Alcira, la cual tiene para su comunicacion 2 puentes, uno al N. llamado de San Gregorio, y otro al S. denominado de San Agustin; por la der. le entra al Júcar entre Alcira y su arrabal de San Agustin el barranco de Barcheta, y por la izq. en su térm. el r. *Ojos*, y el Juanes ó bien rambla de Algemesí, quedando Guadasuar entre ellos, y despues la v. de Algemesí. Desde este punto puede decirse que sirve el Júcar de lim. á los part. de Sueca y Alcira, de modo que los pueblos de su ribera izq. pertenecen al primero, y los de la der. al segundo, llevando ya su direccion marcada hácia el E. que ya no pierde. Así que deja el térm. jurisd. de Alcira penetra por entre Albalat de Pardines y Poliñá, en donde se ve una barca: riega é inunda el terreno que comprendia la ant. v. y honor de Corbera, cuyo suelo queda sumamente pantanoso; y entre Sueca y Fortaleny se encuentra una barca y una famosa presa ó azud que partiéndose en 2 ramales da orígen á 2 acequias madres, una por cada orilla del r. con las que se estrae una considerable cantidad de agua, para fertilizar los term. de Sueca, Fortaleny, Llauri y Cullera. Enfrente de Sueca y en la márgen opuesta está Riola, donde se halla la barca de su nombre; desde cuyo punto continúa el r. por las inmediaciones meridionales de Cullera desaguando luego en el Mediterráneo. En esta última v. hay un puente de madera para el tránsito de la carretera, cuya elevacion desde el agua es de 10 palmos: tiene 7 ojos y 3 barcos colocados en su centro, que forman parte integrante del mismo. El curso del r. por la prov. de Valencia es perenne y bastante caudaloso: hasta Tous se calculan sus aguas en 1,299 filas; la que le dan sus afluentes hasta su desagüe, es de 669; de modo que si no se le sangrase en todo su curso, llevaria al mar una columna de agua de 1,968 filas. Estas se distribuyen de la manera siguiente: antes de llegar al r. Sellent toman, la acequia de Escalona 50, la de Antella 12, la de Carcagente 66 1/2, y la Real de Alcira 618, siguiendo por el cáuce del r. unas 552 1/2, que luego se aumentan con las 669 de los afluentes, haciendo un total de 1,221 1/2. De estas solo se toman 466 por medio de 4 acequias que son la de Riola 77 1/2, la de Sueca 163 1/2, la de Fortaleny 63, y la de Cullera 162, desembocando en el mar sobre 755 1/2. Mueve multitud de molinos harineros y arroceros y otros artefactos, unos sit. en sus mismas riberas, otros en las acequias que proceden de este r. Los puentes y barcas que le cruzan quedan mencionados en sus lugares oportunos: la pesca, que consiste en anguilas, barbos, lisas y lobarros, es bastante escasa y de no muy buena calidad generalmente. Notables y furiosas han sido las avenidas y desbordaciones que en tiempos ha tenido el Júcar: las mas de las veces ha puesto en consternacion á los pueblos de sus márg., y especialmente á los de la ribera de Valencia, inundando los campos y las casas, arrastrando la tierra y los árboles, derribando pueblos, y convirtiendo en un espantoso lago un terr. dilatado y fértil. La primera de que hacemos memoria tuvo lugar en 27 de setiembre de 1517, en la que inundó completamente el pueblo de Alcocer, llegando el agua dentro de las casas de Alberique, quedó casi enteramente derribado el pueblo, y un servicio tan inapreciable como recibieron, fue recompensado con que sus vec., amedrentados con la noticia de que iba á suceder otra inundacion, se trasladaron á Alberique. En 4 de octubre de 1779 ocurrió otra desbordacion, en virtud de la que se llevaron las ornamentos de la igl. de Alcocer á Gabardá, cuya traslacion se completó á consecuencia de otra avenida acaecida en 15 de octubre de 1785. Reprodújose esta catástrofe en 1804, en que llegaron las aguas hasta dentro de las casas de Alberique; y finalmente, en 20 y 21 de octubre de 1843 se inundaron las pobl. de Carcagente, Alcira y otras, habiendo llegado las aguas hasta la particion de las moreras cubriendo todo el tronco.

Proyecto de la canalizacion del Jucar á la provincia de Alicante. Digno es de honrosa memoria el que, cuando los descubrimientos del nuevo mundo habian fijado las miras ambiciosas de los españoles hácia aquella parte del globo, y cuando por el cambio político que Cárlos I acababa de efectuar, era víctima el reino de Valencia de la espantosa anarquía en que las germanias lo envolvieron, un pueblo de tercer órden, como era Elche, se dedicára al fomento de la agricultura, y concibiera un pensamiento demasiado gigantesco para aquella época. Apoyado aquel ayunt. por el año 1528 en la idea tradiccional de que se habia proyectado en lo ant. canalizar el Júcar para fertilizar los campos desde Villena al mar, dió comision á su justicia y síndicos para que practicasen cuantas diligencias fueran conducentes al objeto: y aunque nada se puede traslucir de la estension que dieron á su cometido, no es menos cierto que señalaron el camino que debia seguirse para convertir en uno de lo mas pingües terrenos de la prov. el que es acaso mas estéril por falta de riego. En su consecuencia el duque de Maqueda, Marques de Elche, en 1468, es decir, 40 años despues, hizo hacer las nivelaciones y presupuestos para un canal de riego constante; y solo á aquellos datos científicos y á las rectificaciones que de ellos practicaron en 1628 los arquitectos Juan Gil y Francisco Serrano, por mandato del ayunt. de Alicante, es indispensable referirnos, pues no hay ninguno posterior que merezca tal nombre. Desde aquella epoca quedó sin duda paralizado este proyecto, y solo en nuestros dias lo ha removido la viuda de Torroja é hijo de Valencia, la cual solicitó del Gobierno de S. M. el permiso para la canalizacion de las aguas sobrantes del Júcar, y formando el oportuno espediente se dió en su vista por el Regente del Reino la real órden de 27 de junio de 1841, en la que se mandaba celebrar una junta presidida por el gefe político de la prov. de Albacete, compuesta de los representantes de las diputaciones provinciales de Alicante, Valencia y Albacete y de los ingenieros de caminos de los distritos de Alicante, y Valencia, con el fin de discutir con detenimiento la posibilidad, ventajas ó inconvenientes que pueda ofrecer la realizacion del proyecto de abrir un canal de riego, que tomando las aguas sobrantes del r. Júcar, sirva para fertilizar la prov. de Alicante, desaguando en el pantano de la cap. Celebróse efectivamente dicha junta en la c. de Almansa en los dias 6 y 7 de agosto del referido año 1841 y concurrieron á ella como presidente D. Diego Montoya y los Sres. D. Luis Maria Proyet de Alicante, D. Bernardo Franco por Valencia, D. Manuel de los Villares Amor por Albacete, y los ingenieros D. Elias Aquino del distrito de Alicante, y D. Lucio del Valle del de Valencia. Cada uno espuso lo que tuvo por conveniente segun el carácter é intereses que representaban, sin que pudiera conseguirse ninguna avenencia. Diferentes esposiciones se han hecho despues al Gobierno tanto por la prov. de Valencia como por la de Alicante, alegando cada una el derecho que cree tener para que se conceda ó se niegue la mencionada canalizacion, hasta que en virtud de una comunicion del gefe político actual de Alicante D. José Rafael Guerra, remitiendo al Gobierno varias esposiciones sobre el particular, se dió la real órden de 29 de junio del corriente año 1847, mandando al ingeniero civil del distrito, trace los planos y forme los presupuestos del nuevo canal, para en vista de ellos resolver S. M. lo que crea justo. No sabemos en este momento (5 de diciembre) el estado que deban tener los trabajos del mencionado ingeniero, ni si su proyecto será enteramente conforme al practicado en 1568 y 1628; por lo tanto en la imposibilidad de poder dar á conocer el que hora se traza, solo nos concretaremos á el que á aquellos años

se refiere. El tomadero del canal debe tenerlo en el valle y sitio llamado la Marmota, prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, el cual correrá y regará: á las 2 leg., La Roda, La Gineta, Barrax y Albacete; á las 6, Peñas de San Pedro, ald. del Pozuelo, Argamason y Vega del Salobral; á las 10, ald. de Chinchilla; á las 12 Jorquera; á las 14 Carcelen y Ayora; á las 19 Alpera y Almansa; á las 24, Caudete y Villena, y á las restantes, Sax, Aldea, Monovar, Novelda, Aspe, Monforte, Agost y Pantano de Alicante. El curso total será de 38 leg. desde el tomadero hasta su desagüe en el mar, su lat. debe ser de 30 palmos y 20 su profundidad; ó lo que es lo mismo, 38 leg. de long. y una seccion de 600 palmos de agua. Debe tener 3 puentes acueductos; uno en Balazote, otro en las Quejilas y otro en la rambla de las Peñas de San Pedro para dejar paso á las avenidas de las sierras de Alcaraz. La presa, segun el dictámen de los ingenieros civiles, D. Elias Aquino y D. Lucio del Valle, debe ser de canteria con 2 tomaderos, el 1.º á la altura necesaria para que el cáuce del r. lleve siempre una cantidad de agua igual á la suma de las cabidas que tienen todos los tomaderos construidos á la parte interior; el 2.º debe colocarse á un nivel mas bajo con portones y casa mata. El objeto del 1.º es respetar los derechos adquiridos aprovechando los derrames; el del 2.º utilizar las aguas que en los 30 dias de la monda y limpia de las azequias de la ribera de Valencia van al mar por estar cerrados sus tomaderos. El presupuesto de gastos que se hizo en 1628 ascendia á 700,000 ducados, ó sean 7.720,000 rs. sin que se haya formado otro posteriormente, porque no se han levantado nuevos planos: el de ingresos, para cubrir la anterior cantidad, no se ha propuesto todavia, pero no cabe duda en que concluida la obra, puede contarse con la cuadragésima parte del aumento de riqueza que tengan las tierras beneficiadas, cuyos dueños en la huerta de Alicante estan prontos á hipotecarla, con el canon ánuo de 100 rs. por espacio de 10 años, lo que producirá para capital é intereses 3.067,500 rs. anuales ó sean 61.350,000 en los 10 años. En cuanto á la cabida de los terrenos que deberia regar el canal proyectado, es dificil congeturarlo de una manera exacta, porque en caso de efectuarse, no sabemos si tomará aguas constantes, como fue el proyecto ant., ó si solo se concretará á los dias de limpia y fuertes avenidas. Si nos atenemos á los datos ant., y alimentando el canal segun ellos una columna de agua perenne, cuya seccion sea de 600 palmos, es indudable que la cabida de los terrenos secanos que convertiria en huerta, seria de 2.090,964 tahullas valencianas. Pero reduciendo el canal á recibir la misma cantidad de agua mientras la limpia y monda de las acequias de ambas riberas, entonces se disminuyen notablemente los riegos, y segun los cálculos hechos por la diputacion provincial de Alicante en 18 de agosto de 1841, son los siguientes: la capacidad del Pantano, deducida del espacio que riega, es de 648.000,000 pies cúbicos; el caudal del Júcar, reconocido en 4 de agosto 1628, fue 2,000 filas: Cabanilles, y nosotros con él, le computa en 1,299 antes de llegar á Tous, entendiendo por fila un palmo en cuadro que corre con la velocidad de 40 palmos por segundo. A pesar de esto rebájase el número de filas, y supóngase que la seccion del r. es de 500 pies con la velocidad de 3 pies por segundo, y producirá en las 24 horas 129.600,000 pies cúbicos, los cuales comparados con la capacidad del pantano, manifiestan se necesitan para llenarlo 5 dias. Las 30,675 tahullas que tiene esta huerta, se riegan en 2 dias: fijense en 25 los que se emplean en limpiar las acequias, que siempre pasa de un mes, y reservando 5 para llenar el pantano, quedan 20 para dar un riego á la huerta y á 9 espacios como el suyo: esto es, pueden regarse 306,750 tahullas asegurando fijamente la produccion del arbolado y viñedos, sin las eventualidades de las crecientes y aluviones, que servirán para multiplicar los rendimientos de los terrenos ya beneficiados, y estender el beneficio á otros que el interes particular, seguro de poderlos regar, no tardaria en preparar á recibirlo, formando depósitos proporcionados donde recoger las aguas. Tal aumento de riqueza desarrollaria el trabajo que es consiguiente para lograrla, y dando ocupacion á los brazos que ahora no la tienen, contendria la gran emigracion que se nota á las colonias de la Africa francesa, y que puede ser perjudicial, y lo es desde luego, á la pobl. Permítase pues ahora presentar el cuadro comparativo de la riqueza de la prov. hoy, con la que tendria aprovechando los sobrantes del Júcar y tomando por tipo la huerta de Alicante como de mas conocidos y calculados resultados. Consta de 30,685 tahullas de á 16 brazas de lado: el valor medio de cada una en tiempo de agua era de 2,000 rs. vn. que asciende á 61.359,000 rs. vn., y producian al 10 por 100 en renta ánua 6.135,000 rs. Su actual valor en capital es de 450 rs. cada una, y el total 13.803,750 rs. que producen como los secanos, el 3 por 100, rs. vn. 408,112, y por consiguiente la diferencia en capital es de 47.546,250 rs. vn., y la diferencia en renta es de rs. vn. 4.754,525. Ahora, pues, añadiendo esta diferencia á las 9 porciones mas de terreno á que puede aplicarse la canalizacion, resultará el aumento de un cap. de rs. vn. 427.916,250, y el aumento de un beneficio de rs. vn. 42.791,625 sin admitir á cálculo los sobrantes del resto de invierno que crearian una riqueza incomparablemente mayor, dando á los terrenos susceptibles de riego, un valor décuplo del que actualmente tienen, y un beneficio décuplo tambien á los intereses y rentas del Estado.

Habiendo reseñado ya á la ligera la historia del proyecto de canalizacion, su curso, obras que se han de construir, presupuesto de gastos é ingresos, cabida de los terrenos que puede regar, y el beneficio que estos recibirán, nos tocaba entrar de lleno en la grave cuestion del *derecho* y de la *utilidad* que para llevar adelante el mencionado proyecto, se ha suscitado entre las prov. de Valencia y Alicante. Las dimensiones que ha tomado ya este art. y el objeto mismo de de nuestra obra nos impide engolfarnos en muchos pormenores que hallaran nuestros lectores en el acta de la junta celebrada en Almansa, de la que ya hemos hecho mencion, la cual fue impresa en Alicante, año 1841, acompañando una esposicion de la diputacion provincial de esta c. De la lectura de dichos documentos resulta: que la prov. de Valencia apoya su negativa en que no hay sobrantes, puesto que las aguas del Júcar aun no bastan para surtir los tomadores de la Ribera, mayormente cuando Alcira y otros pueblos tienen cedidas por varios privilegios, y Cullera compradas, cuantas aguas necesiten; que dicho proyecto, sin ser beneficioso á la prov. de Alicante, causaria graves perjuicios á la agricultura de Valencia, y finalmente, que permitiendo la realizacion del canal, se cometerian mil abusos y muchas usurpaciones de aguas imposibles de evitar como lo acredita la esperiencia. La prov. de Alicante niega la fuerza que hoy dia pueden tener algunos privilegios, despues que han transcurrido 6 siglos sin aprovechar sus beneficios; que concedidos otros por los reyes de Aragon no podian estenderse fuera de su jurisd. y de consiguiente á Castilla, que es donde debe tener la presa el canal: que respeta los derechos creados permitiendo que los tomaderos de Valencia lleven toda el agua que necesiten; que ella no quiere curso contante, sino solo los sobrantes en tiempos de aluviones y lluvias, de cuyo modo se consigue disminuir los daños que recibe Valencia, y las aguas que esta no aprovecha por la necesidad práctica en que se encuentra todos los años de limpiar las acequias de riego por un tiempo determinado, durante el que cierra los tomaderos y toda el agua va perdida al mar; que sin perjudicarse Valencia, porque se le aseguran todos sus riegos actuales, recibe Alicante un grande beneficio en su riqueza y pobl.: y en fin, que para evitar todo recelo de abusos que pueda temer Valencia, deja á la decision del Gobierno el que, oyendo á los comisionados científicos presentes en la junta, ú otros de que quiera valerse en union con los que Valencia pueda nombrar, fije las garantias artísticas que juzgue necesarias para evitar de un lado á Valencia el perjuicio de los abusos que pudiera cometer Alicante, y á los interesados de esta última prov. toda causa de inmoralidad existente en la facilidad de abusar pagando por su parte cuantos gastos de mancomunidad ocurran. A la peticion de Alicante se asocia la prov. de Albacete por los derechos que puedan corresponderla, y los ingenieros civiles, personas que por su carácter deben creerse imparciales, apoyaron tambien con sólidas razones el proyecto de canalizacion. Enteramente conformes nosotros con este pensamiento, nos parece, que circunscribiéndose la peticion á las aguas sobrantes en tiempos de fuertes avenidas, cuando el r. se desborda causando muchisimos daños á los campos de la Ribera, y á los dias que por la monda y limpia se cierran las presas yendo toda el agua al mar, en nada se per-

judica Valencia, recibiendo por otra parte Alicante el grande impulso que su riqueza necesita, de cuya manera no se verian sus campos yermos y se evitaria la contínua emigracion que se está efectuando hácia las costas africanas, con el objeto de encontrar trabajo y un pedazo de pan que les niega su madre patria.

JÚCAR (RIBERAS DEL) vulgarmente LA RIBERA: hermoso y fértil terr. del antiguo reino y actual prov. de Valencia. Se distingue en ribera Alta ó Baja, segun que las tierras distan mas ó menos del mar, y el lago de la Albufera. Ocupa 8 leg. de N. á S., desde Catarroja (*) hasta las inmediaciones de Játiva, y muy cerca de 7 de E. á O. entre el mar y el valle de Cárcer: es angosto en la parte sept., donde tiene poco mas de 2 leg.; se ensancha muy pronto en Almusafes, y continúa por Algemesí y Alberique hasta tener su mayor estension en el paralelo de Cárcer: el mar Mediterráneo le baña al E., por donde le entran con libertad los vientos que corren sin tropiezo hasta los cerros y montes opuestos; desde ellos hasta el mar va el suelo descendiendo gradualmente. El agua que en las raices de los montes se halla á 20 y mas pies de profundidad, se encuentra á 3 y 4 en muchos lugares habitados: los árboles crecen y se fructifican en cualquiera sitio, á escepcion de aquellos en donde lo impiden la abundancia de aguas y el suelo cenagoso. Los montes son calizos, y el suelo de marga arcillosa mas ó menos compacta de un color rojizo; en las inmediaciones al mar dominan las arenas, y en las de Albufera un cieno oscuro que descansa sobre greda. El caudaloso *Júcar* corre de E. á O. y fertiliza las riberas; halla en su curso varias presas que elevan siempre el cáuce, por lo cual filtran las aguas é inundan gran parte de la vega: muchos campos que hoy rebosan de agua, ó la ocultan á poca profundidad, fueron secanos en el siglo XIII, sin mas riegos que las lluvias: el magnífico canal que mandó construir el rey D. Jaime I de Aragon para convertir en huertas los secanos, y las acequias de Enova y Carcagente, abiertas despues sin perdonar gasto alguno, han sido causa de aumentarse el cultivo del arroz. Gran parte de las aguas del Júcar, distribuidas por mil canales de riego sobre la tierra, siguen por su interior, y juntas con las que bajaron de los montes, se abren caminos ocultos hasta brotar por muchas bocas en los sitios hondos. A cada paso se ven fuentes originadas de esta causa, y algunas tan copiosas que forman riachuelos: van unos al mar, otros á la Albufera, y algunos, no pudiendo llegar á estos depósitos generales, forman sitios cenagosos, y á veces lagunas intermitentes. Ademas de esta cantidad de aguas que corren por fuentes y canales, y de la que se ve reunida en la Albufera y sus inmediaciones, es incalculable la que se halla oculta y á corta profundidad de la superficie de la tierra: en muchos campos basta escavar un pie y aun menos para encontrar las aguas, y se habitan muchos lugares, cuyo suelo tiene poco fondo libre de humedades. La verdadera causa de tantas tierras inundadas, ha sido la acequia real, y el mal uso que en los cinco últimos siglos han hecho de sus aguas, inundando las tierras hasta convertirlas en lagunas. Para multiplicar los campos de arroz interrumpieron el curso é inclinacion natural del Júcar, formando presas para que las aguas subiesen á mayor altura, y facilitándoles la entrada en muchos campos que quedaban sobrado altos para recibirlas, con escavaciones de dos, tres y mas pies de profundidad. Por estos medios alteraron la antigua condicion de los terrenos, prefiriendo el cultivo del arroz á la salud, y una cosecha casi segura á las verdaderas riquezas. Soplan regularmente en el estío los vientos del mar hácia tierra; como á pocas leg. tropiezan por los montes, se acumulan en las partes inferiores de la atmósfera los vapores cálidos y las emanaciones pútridas que despiden sin cesar las aguas encharcadas, los insectos y plantas que mueren sucesivamente. Es cierto que se alteró en la Ribera la naturaleza primitiva del suelo; borráronse casi todos los caractéres; pero quedan bastantes para que el observador imparcial la pueda distribuir en dos porciones muy diversas, que son terrenos naturalmente pantanosos, y terrenos pantanosos por el arte. Los primeros se hallan en las inmediaciones de la Albufera y en los marjales de Catarroja, Albál, Silla, Almusafes, Sollana, Sueca, Cullera y Tabernes de Valldigna: de la misma naturaleza son los campos que hay entre los montes de Corbera y Cullera, y la mayor parte de los términos de Riola, Poliñá, Fortaleny y Corbera. En lo restante de la Ribera, que es la parte alta, los pantanos y lagunas son artificiales, los campos quedan secos cuando sus dueños lo desean, y cesarian las nieblas, humedades y sitios aguanosos, si se desterrase de ellos el arroz y se reparasen los canales de riego. En los sitios naturalmente pantanosos que forman una estension considerable, inútil para todo fruto, cenagosa y poblada de vegetales y de insectos, se deben permitir por ahora los arrozales; porque cuando no basta el arte para secar las lagunas, es laudable la industria, y cualquiera obra que contribuya á disminuir la masa de infeccion merece los mayores elogios: poner en movimiento las aguas embalsadas por naturaleza, arrancar las plantas espontáneas que muertas y podridas despiden un hedor insoportable, é impedir la multiplicacion de los insectos, son medios poderosos para lograr aquel beneficio que puede resultar del cultivo del arroz: esta planta exige aguas en movimiento y un suelo libre de otros vegetales. Sin el valor de los intrépidos operarios, que pisando cieno y trabajando siempre dentro de las aguas, sacan preciosos frutos de aquel suelo que parecia destinado á una esterilidad perpétua, seria sin duda mas infecta la atmósfera. Tales hombres son acreedores al general reconocimiento, y el Estado, no solo debiera darles las gracias, sino que fomentar su aplicacion con premios y con absoluta libertad. Pero al contrario, los que convierten en lagunas el sitio firme y fértil; los que introducen enfermedades desconocidas y mortales; los que preocupan la integridad de los gobernantes ocultándoles las verdaderas causas del mal; los que esponen necesidades que no existen, y ganancias aparentes, disminuyendo siempre el daño que nuestra especie padece, merecen la indignacion pública como enemigos de la sociedad y de la salud. De este número son los que promueven el cultivo del arroz, y lo introducen en aquellos campos que fueron secano ó huertas en otro tiempo. Así se espresa el ilustrado Sr. Cabanilles en sus observaciones sobre el reino de Valencia; en cuya obra pueden verse las indestructibles razones que contra el cultivo del arroz en la *Ribera Alta* se alegan, muchas de las cuales esponemos tambien en los artículos *Alberique* villa y partido, y el valle de *Cárcer* (V.). La gobernacion ó partido antiguo de Játiva y demas pueblos desde Antella hasta Alcira, debieran purgarse de una planta tan perniciosa, y aun cuando en este recinto se hallasen algunos sitios, como las raices del monte *Puig* en las inmediaciones de Játiva, los marjales de Montortal y otros, en los cuales lo bajo del terreno convida á cultivar una planta, cuya cosecha es casi segura, y los trabajos de pocos dias, aunque pesados y costosos; con todo eso, hallándose cerca de pueblos que respirarian aquel aire infecto, ni conviene ni es justa la permision. Sean en buen hora de menos valor otras cosechas; queden tambien algunos campos sin cultivo: importa mas la salud y vida de los hombres que la utilidad que pueda resultar del arroz. *El único termómetro para graduar las licencias ó las proscripciones, ha de ser siempre el bien ó el mal de la especie hnmana.* Segun datos que tenemos á la vista se cogen anualmente en toda la Ribera unos 291,700 cahices de arroz en cáscara, cuyo valor será de 43.755,000 rs.; debiendo tenerse presente que el caiz es de 12 barchillas, y su precio medio se puede regular en 150 rs.

JUDAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Judan* V.). POBL.: 42 vec., 173 almas.

JUDAN (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. de Mondoñedo (3), part. jud. de Rivadeo (6) y ayunt. de Villaodrid (1): SIT. á la izq. del r. Eo, sobre las márg. del Mourin y en una cañada que contribuye á proporcionar un CLIMA templado y sano, si bien se esperimentan pulmonias, fiebres, garrotillos y algunas tisis. Tiene unas 108 CASAS distribuidas en los l. de Beche, Eirijua, Folgueira, Judan, Lamarcide, Penobella, Pipin, Selas, Villaje y Villarin; hay varias y buenas fuentes y una escuela temporal sostenida en 4 meses de invierno por los padres de los alumnos. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es única, el curato de segundo ascenso, y el patronato lo ejerce D. José Pimentel vecino de la misma parr. En el l. de Villaje se encuentran las er-

(*) Incluimos algunos lugares que no son propiamente de la Ribera, porque la inmediacion en que se hallan y los frutos, especialmente el arroz que producen, no permiten separarlos.

mitas de Ntra. Sra. y la de San Juan; la de San Antonio Abad en Lamarcide; San Isidoro en Judan, y la de San Pedro entre Eirijua y Folgueira. El cementerio aunque inmediato á la igl. se halla ventilado por el S. y en nada perjudica á la salubridad. El TÉRM. confina por N. con el de Villameá; al E. con la de Villaboa interpuesto el Eo; por S. con Sta. Comba de Orrea, y al O. San Julian de Ferreirabella, de cuya felig. la separa la sierra denominada Lamarcide. El TERRENO participa de monte llano con parte de ribera, y aunque pedregoso, es fértil por el abundante riego que le proporcionan los diferentes arroyuelos que aumentan las aguas del Mourin, que como se ha dicho, corre por el centro de la felig. trayendo origen de la de Orrea, y va á desembocar en el Eo, despues de dar impulso á un martinete para elaborar hierro, y á 8 molinos, cruzándole 4 puentes de madera, no obstante que es vadeable en todo tiempo á no ocurrir avenidas por efecto de crecidas lluvias. El CAMINO que pasa por la sierra y l. de Lamarcide es carretero, viene de Asturias y continúa á Meira y Lugo; este camino asi como otros de rueda y de herradura que dan paso en distintas direcciones se hallan en mediano estado: el CORREO se recibe por la cap. del part. y por Mondoñedo. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, frutas, algunas legumbres, hortaliza, pastos y combustible; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices; y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios artesanos de primera necesidad, como son: herreros, carpinteros, sastres y zapateros. COMERCIO: el que hacen con su ganado en los mercados de Rivadeo y la Vega. POBL: 112 vec., 486 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JUDARRA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Tobarra.

JUDARRA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozohondo. SIT. al SE. de esta v. al S. de un cerro que llaman de las Cruces, porque en su cumbre se reunen los térm. de Albacete, Peñas de San Pedro, Pozohondo y Tobarra: tiene 3 CASAS habitadas por igual número de vec. labradores.

JUDES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. de Medinaceli (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (39), dióc. de Sigüenza (8). SIT. en 2 pequeñas eminencias de un cerro y dividido en 2 barrios no muy dist. entre si, le combaten libremente los vientos; su CLIMA es muy frio, especialmente en el invierno, por las muchas nieves que caen: padeciéndose con alguna frecuencia pulmonias y dolores de costado: forman el pueblo 187 CASAS, la consistorial, con acárcel; escuela de instrucion primaria frecuentada por 40 alumnos, á cargo de un maestro á la vez sacristran, dotado con 70 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas: una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan: el cementerio cerrado con una elevada cerca, se halla unido á la igl. y no se nota que perjudique á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Montuenga; E. Iruecha; S. Maranchon, y O. Chaorna; dentro de él y como á dist. de 1/4 de leg., se encuentra una gran laguna: el TERRENO es de mediana calidad, y de secano á escepcion de unas 300 fan. que se riegan con el desagüe natural de la precitada laguna; se hallan en cultivo 6,500 fan.; hay ademas 11,500 de prados y pastos naturales; 5,000 de monte poblado de encina, roble, chaparro, sabina, enebro y otros arbustos, y 5,500 fan. de terreno baldio. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Medinaceli por un cartero. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, garbanzos y otras legumbres, patatas, nabos y cáñamo, miel, cera, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, mular, asnal y de cerda. IND.: la agrícola, 7 telares de lienzos ordinarios de cáñamo y paños bastos para el consumo del vecindario. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 180 vec., 700 alm. CAP. PROD.: 204,693 rs. 14 mrs. IMP.: 88,336 rs. CONTR: en todos conceptos, 19,240 rs.

JUDI: cas. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sansellas.

JUDIA DE APONTE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 3 1/2 leg. al S. de esta v. comprende 500 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

JUDIA DE TERMIÑON: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara. SIT. 3 1/2 leg. al S. de esta v.: comprende 400 fan. de tierra de labor y mantiene igual número de cab. de ganado lanar.

JUDIA DEL BARCO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: sit. á 2 1/2 leg. al S. de esta v.. comprende 500 fan. de tierra de labor y mantiene 600 cab. de ganado lanar.

JUDIO: venta en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. de Sta. Cruz de Mudela. SIT. á 1 leg. al S. de esta v. sobre la izq. del camino real de Andalucia, se reedificó en 1844 por haber sido antes incendiada por los franceses: al E. de ella hay una cord. de cerros denominados *las Amarias*.

JUDIO (CAÑADA DEL): cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin.

JUDIO (CORTIJOS DEL): ald. en la prov. de Córdoba (12 leg.), part. jud., ayunt. y térm. de Priego (1/2), abadia sustraida de Alcalá la Real (4). SIT. entre varios cerros poblados de viñas y olivos, á la izq. del camino que de Priego conduce á la Almedinilla: se compone de 41 CASAS de piso alto y bajo y de 17 á 18 pies de elevacion, contándose otras 28 en los sitios llamados Paderejas y Llanos de Pineda. El TERRENO es quebrado y de inferior calidad, y sus PROD. trigo, cebada, garbanzos, habas, escaña, vino, aceite y cria de algun ganado. POBL.: 69 vec., 311 alm. CONTR. y RIQUEZA IMP. (V. PRIEGO).

JUDRACOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mora* (V.).

JUEGO DE BOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Andres de *Ribas de Miño* (V.).

JUEN: riach. en la prov. de Lérida, part. jud. de Viella: corre por el térm. jurisd. de los l. de Bescos, Begos y las Bordas, llevando su direccion de S. á N. hasta desembocar en el Garona próximo al l. de las Bordas.

JUENILLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Toen y felig. de Sta. Maria de *Fea* (V.)

JUEUS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey, y felig. de Santiago de *Gayoso* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

JUFREN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.).

JUFRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Pedro Felix de *Ribasieira* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JUGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 14 vec., 54 almas.

JUGO: l. del ayunt. de Zuya, en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Amurrio (3 1/2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. en cuesta mirando al O. CLIMA frio; le combate el viento NE. y se padecen catarros. Tiene 28 CASAS, igl. parr. (San Martin), servida por 2 beneficiados perpetuos, uno de los cuales con título de cura; cementerio junto á la igl., 1 ermita (Ntra. Sra. de Jugachi), y para surtido de los vec. una fuente de medianas aguas. El TÉRM. que se estiende 1/2 hora de N. á S. y lo mismo de E. á O.; confina, N. Murguia; E. Zaitegui; S. Domaiquia, y O. Vitoriano; comprendiendo en su radio, el monte Arrato poblado de tocornos y una deh. inmediata al l., de 1/2 hora de estension, conocida con el nombre de Jugachi. El TERRENO es arcilloso é ingrato; corren por él algunos arroyuelos de poca consideracion, que se confunden con un riach. CAMINOS: los locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Vitoria por balijero, los martes y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, patatas y aluvias; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices, codornices, liebres y zorros; pesca de cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 13 vec., 106 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

JUICIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Lugo* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

JUINYA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 horas), part. jud. de Olot (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (26), ayunt. de Besalú (3/4). SIT. sobre las márg. del r. Fluviá, á la der. de la carretera de este último pueblo á Gerona, y al pie de la sierra nombrada Las Púas; le combaten comunmente los vien-

tos del N. y E.; y su CLIMA es templado y sano. Consta de varias CASAS rurales, y una igl. parr. (San Martin de Capellades), sit. cerca de la confluencia del r. de este nombre con el de Fluviá, y contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Besalú; E. Faras; S. Seriñá, y O. Ausiñá, estendiéndose 3/4 de hora de N. á S., y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y de secano; pues aunque le cruza el r. del mismo nombre que el pueblo, y el Fluviá, baña los confines del térm., no se aprovechan para el riego las aguas de ellos, por la profundidad de sus cáuces. Cruza este terr. la carretera citada, y se halla en mal estado. El CORREO lo recogen los interesados en la estafeta de Besalú. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado de cerda, y el necesario para las labores agricolas; caza de conejos, y pesca de barbos y anguilas en los r. POBL.: 25 vec., 122 almas. CAP. PROD.: 960,400 rs. IMP.: 24,010.

JUJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de San Andrés de *Gillamil* (V.). POBL.: 13 vec., 60 almas.

JULACOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Condes* (V.). POBL.: 3 vecinos, 15 almas.

JULBINA: l. desp. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Berja*: fue uno de los que componian la taha de esta v., y á dist. de 300 varas del mismo, pasa la rambla de su nombre, la cual recoge muchas corrientes que se desprenden de la sierra de Gador, y va á incorporarse con la rambla del Higueral.

JULFE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de *Pena* (V.).

JULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Pedro de *Viaña* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

JULIA (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de Sineu.

JULIAN (SAN): desp. en la prov. de Segovia, part. jud. y térm. jurisd. de Sepúlveda (1/2 leg.) Está SIT. á la der. del r. Duraton; y se hallan (sobre un peñasco de unas 100 varas de altura desde el r.) las ruinas de la que fue iglesia.

JULIAN (SAN): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd. de *Marmolejo*.

JULIAN (SAN): cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (15), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona, ayunt. de *Vallsebre* (V.). POBL.: 7 vec., 24 alm. CAP. PROD. 102,399 rs. IMP.: 2,560.

JULIAN (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Juan de *Camba* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

JULIAN (SAN): ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Rio* (V.). POBL.: 13 vec., 64 almas.

JULIAN (SAN): ald. dependiente de la v. de Ocon, en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo: esta ald. desde 1834 en que la invadió el tifus, se halla desp.; habiéndose trasladado sus hab. á su inmediata la de las Ruedas. Al abandonarla destruyeron sus casas para quitar un abrigo á las fieras y malhechores conservando solamente la igl. para ermita: POBL., RIQUEZA Y CONTR. (CON OCON V.)

JULIAN (SAN): vulgo SAN JULIAN DE SOBAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (6 1/2), aud terr. y c. g. de Zaragoza (22). SIT. en un pequeño llano inmediato á una pequeña sierra con CLIMA saludable; le combaten todos los vientos y se padecen fiebres catarrales. Tiene 7 CASAS divididas en dos barrios dist. entre sí algunos 500 pasos, igl. parr. aneja del l. de Sobas (San Julian), y el vecindario se surte de las aguas de un arroyo. El TÉRM. confina N. con Sierra de Berroy; E. Sobas y Fandillo; S. San Felices, y O. Yebra, comprendiendo en su circunferencia la pardina de Ballaran y dos montes pinares. El TERRENO es quebrado formando por el S. una cordillera, y por los demas lados flojo, árido y de secano, á escepcion de algun pequeño huertecito que se cultiva para hortalizas y legumbres, regándose con las aguas del r. *Bassa* que le baña, y atraviesa por las inmediaciones de uno de los dos barrios ya mencionados, despues de haber recibido el caudal del r. Ballaran y el barranco de Sobas, va á confundirse con el Gállego. CAMINOS: los locales en mediano estado. PROD.: trigo, mistura, cebada, avena, maiz, patatas y otras legumbres y hortalizas: cria de ganado lanar y cabrío. POBL. 5 vec., 30 alm. CONTR.: con la pardina de Ballaran 1,381 rs. 23 mrs.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Estéban de *Abelleira* (V.).

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro* (V.). POBL. 5 vec., 30 almas.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Hospital* (V.). POBL. 11 vec., 55 almas.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton felig. de San Julian de *Serode* (V.). POBL.: unido con Lama, 6 vec., 30 alm. (V.).

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Julian de *Villacaiz* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt de Monforte y felig. de Sta. Lucia de *Guntin* (V.).

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresia de Santa Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 14 vec., 72 almas.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y feligresía de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JULIAN (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime*; SIT. en una llanura, con buena ventilacion y CLIMA saludable. PROD.: centeno, maiz, patatas y nabos. POBL.: 14 vec., 72 almas.

JULIAN (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.).

JULIAN (SAN) Y SAGARILLO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (12). SIT. al pie de la sierra Salto de Roldan en terreno escabroso y en la márg. izq. del r. *Flúmen*. CLIMA sano, reinan los vientos NO. y E., tiene 21 CASAS inclusa la municipal, escuela de primera educacion; igl. parr. de tercera clase, (San Julian) servida por un cura de nombramiento de S. M. y el ordinario, teniendo por aneja á la de Sagarillo, que depende de este l. civilmente; para el surtido del vecindario hay una fuente de aguas saludables. El TÉRM. confina N. Sagarillo; E. Sta. Olaria la mayor; S. Chibluco, y O. Apies. El TERRENO aunque quebrado, es bastante productivo, le atraviesa. de N. á S. el r. Flumen con cuyo caudal se fertilizan algunos trozos de huerta; ademas, por la parte N. NE. hay una sierra poblada de encinas, bojes y otros arbustos. PROD.: trigo, cebada, avena, toda clase de legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrío: caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: con Sagarillo 22 vec., 135 alm. CONTR.: 3,507 rs. 13 mrs.

JULIAN DE ABAJO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Hospital* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

JULIAN DE TORMOREDA (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Aciscio de *Gullade* y San Esteban de *Noceda* (V.).

JULIAN DO MATO (SAN): l. en la provincia de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de *Castelo de Rey* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JULIAN DOS CARBALLOS (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de la *Devesa* (V.). POBL.: 15 vec., 64 almas.

JULIAN DE LA VALMUZA (SAN): ald. agregada al ayunt. de Barbadillo en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid. Se halla SIT. en terreno llano con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 4 CASAS y una igl. parr. (San Julian) con el anejo de Rad (Sta. Bárbara) servida una y otra por un cura de entrada y de concurso y provision ordinaria. Las circunstancias de su terreno, prod. y demas son iguales á las del térm. de su ayunt. (V.). POBL.: 3 vec., 10 alm. CONTR. con su ayunt.

JULIAN, HERRERIA Y HOSPITAL (SAN): l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (3 1/2), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Vega de Valcarce. SIT. parte en una pendiente á la falda del monte Capeloso, y el resto en una cañada algo llana á orillas del r. *Valcarce*; combátenle con especialidad los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado en primavera y estio, y muy frio en el invierno; sus enfermedades mas comunes son pulmonias, dolores de costado viruelas, y sarampion en los niños. Tiene 63 CASAS divididas en los 3 bar-

rios de San Julian, Herrería y Hospital; escuela de primeras letras por 3 meses, dotada con 360 rs., á que asisten 30 niños; igl parr. (San Julian) matriz de Lindoso, servida por un cura de primer ascenso y patronato lego; una ermita (San Julian) en el barrio de este nombre y las ruinas de otra en el del Hospital. Confina N. Sto. Tirso y Ransinde; E. Ruitelan; S. Villasinde, y O. Fabero, á 3/4 de leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan las aguas del Valcarce y las de los arroyos llamados Bustelo, las Vegas y otro que baja de Piedrafita, á los cuales cruzan 4 puentes, 3 de piedra y 1 de madera. Los montes estan poblados de hayas, acebos y robles; entre ellos es el principal el Capeloso, sit. entre los térm. del l. que nos ocupa, Villasinde y el Coto de Barjas; de él se desprenden varios ramales que bajan hasta la der. del r. Valcarce; por la izq. se eleva el monte de Valiña cubierto de brezo. Hay sotos de castaños y otros árboles fructíferos; muchos prados naturales que dan yerba de buena calidad llamados por los naturales Trigal y Campin. CAMINOS: la carretera real y los transversales que dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Vega de Valcarce los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: centeno, poco trigo, avena, legumbres, patatas, frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices, y pesca de alguna trucha. IND.: 1 fáb. de hierro, 5 molinos harineros en decadencia, y la cria de ganados. POBL.: 63 vec., 252 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

JULIANA: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche de la Sierra.

JULIANA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt de Castroverde y felig. de Sta. Maria del *Monte* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JULIANENA: cas. en el barrio de Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

JULIO: l. del valle de Aibar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (6 leg.), aud. terr. y dióc de Pamplona (6); nombra un regidor con Arteta, Guetadar y Usumbels, y forma ayunt. con Sabaiza, Moriones y Ezprogui: SIT. en un barranco circunvalado de montañas bastante elevadas y á corta dist. de un riach. de su nombre. CLIMA templado; le combaten los vientos N. y S., y se padecen catarros y afecciones de pecho. Tiene 2 CASAS, igl. aneja de Guetadar (San Julian), y diferentes fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Arteta; E Guetadar; S. y O. Olleta; comprendiendo en su circunferencia un monte poblado de robles, hayas y arbustos. El TERRENO es montañoso; le atraviesa el espresado riach. que nace en este térm. y va á desaguar en el r. Aragon. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe y espacha por el balijero del valle los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, avena, patatas y otras legumbres y hortalizas: cria de ganado vacuno: caza de liebres, corzos y perdices. POBL.: 2 vec., 10 almas. RIQUEZA con el valle (V.).

JULLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santa Maria de *Tuimil* (V.). POBL.. 22 vec., 110 almas.

JULLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresía de Sta. Eulalia de *Piedrafita* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

JULLAN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Regueijo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

JULLAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

JULLAS (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felg. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro* (V.).

JUMADIEZ: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara: nace en la deh. de Labaton, á 4 leg. E. de la v., se dirige de E. á O. y termina en el *Salor*.

JUMERO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Andrés de *Ceares* (V.).

JUMILLA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (10 leg.), en donde reside la silla empiscopal de Cartagena, á cuya dióc. pertenece, part. jud. de Yecla (4), aud. terr. de Albacete (10) y c. g. de Valencia (22): SIT. al pie de una colina que llaman Sierra del Castillo, en cuya cúspide hay vestigios de uno que estuvo artillado no há muchos años; goza de un CLIMA saludable y benigno, está bien ventilado y resguardada del viento N., y no se conocen enfermedades endémicas. Se compone de unas 1,500 CASAS de regular construcion, de 6 varas de altura, formando todas cuerpo de pobl., distribuidas en varias calles no muy anchas, pero limpias y empedradas, y 3 plazas denominadas de Arriba, de Abajo y del Convento; en la calle llamada de la Tercia, se ve la casa donde nació D. Juan Lozano y Lozano, arz., virey y capitan general que fue en Nápoles á mediados del siglo XVII, cuya obra del siglo XV con sus famosos artesonados, columnas y patios, es de un mérito singular, por lo que es visitada con curiosidad por los estranjeros: hay un edificio que en otro tiempo servia de hospital, en cuya igl. celebra en la actualidad el ayunt. sus sesiones y demas actos, por hallarse ruinosas las casas consistoriales; un pósito que al presente cuenta un capital muy insignificante; dos escuelas de primeras letras, á las que concurren unos 130 niños, cuyos padres, no siendo pobres, dan una retribucion mensual á los maestros; dos enseñanzas de niñas á las que asisten en número de 60, y una cátedra de latinidad con 15 discípulos; tiene dos igl. parr., la de Santiago, curato de cuarta clase con dos anejos, uno en la ald. de Ontur (San José) y otro en la de Albatana (San Ildefonso) servida por un cura ecónomo, un teniente para la parr. y 2 para los anejos; 13 eclesiásticos seculares y 8 esclaustrados; la otra es del Salvador, de segunda clase con su párroco correspondiente, un clérigo secular y 6 esclaustrados: los templos de una y otra parr. son los edificios mas notables de esta pobl.; el de Santiago consta de 3 naves, siendo su arquitectura del órden corintio y jónico, con artesonados de mucho mérito, enriquecido con bellas pinturas de Rubens y Ribalta, y varios tallados de Sarcillo; tiene una tabla de Juanes, en la que aparece el pasaje de Emaus; dos frescos de mucho mérito de Bayen representando el uno Sta. Cecilia, y el otro al Santo rey David. El coro es de los mas acabados en su clase; se compone de 40 sillas de nogal muy bien trabajadas, con otras tantas columnas de madera de naranjo; á consecuencia del decreto del Sr. Mendizabal en 1836 se recogieron en esta igl. 12 a. de plata en diferentes alhajas y vasos sagrados. La parr. del Salvador es del órden toscano y jónico, con ricas pinturas de los mejores autores españoles de las escuelas valenciana y sevillana; varios de sus cuadros han llamado tanto la atencion de algunos viajeros ingleses, que han solicitado adquirirlos, aunque en vano, á cualquier precio. Dentro de esta v. hay 4 ermitas, la ant. parr. de Sta. Maria, obra del siglo X, donde predicó San Vicente Ferrer en lengua lemosina, cuyo sermon escrito de su puño se conserva en los archivos de la misma; las de San Roque, San Anton y Ntra. Sra. de la Asuncion nada contienen de notable, escepto la última que es de buena fáb. con un famoso camarin; hubo antes de la estincion de los regulares, un conv. de la órden de San Francisco, cuyo edificio se halla casi destruido; contiene ademas 4 posadas medianamente asistidas; una fuente llamada de la Villa, cuyas aguas sirven para beber, lavar y otros usos, muchos pozos y un pilon para abrevadero de bestias; existe por último un cementerio para ambas parr. estramuros, bien ventilado y en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina al N. con el de Yecla, (2 leg.); E. Abaran, Fortuna y Abanilla; S. Cieza, y O. Fuente Alamo, Montealagre, Ontur, Hellin y Albatana todos de la prov. de Albacete: en él se encuentran las ald. llamadas la Alquería, al N. de la v., con unas 40 casas reunidas, y Fuente del Pino la otra con 25 de aquellas; varias ermitas dedicadas á diferentes santos, y como á una hora de la Jumilla el tan nombrado convento de Santa Ana del Monte, de frailes Franciscos, situado en una montaña poblada de pinos, carrascas, madroñeras, romeros y plantas medicinales; en este monasterio vivieron por muchos años San Pascual Bailon y el beato Andrés Yubernou, á quien se le da culto público en una capilla de la catedral de Murcia. El TERRENO generalmente es flojo, pedregoso, árido, poco productivo y de secano; llano en unas partes, montuoso en otras, distinguiéndose la sierra Larga, la de Carche, que va formando cordillera hasta enlazarse con la de Salinas, la de Escarihuela, Santa Ana, barranco de la Escala, Morron, la del Buey, Peña Rubia y otras, las cuales estuvieron pobladas de grandes pinares, conservando en el dia pocos, pero sí muchos arbustos y mata baja. Los CAMINOS, á mas de los que comunican con los pueblos circunvecinos, los tiene provinciales y otros que dirigen á

la Mancha y Valencia, todos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe en la estafeta ó adm. subalterna de Yecla, 3 veces en la semana. PROD.: vino como unas 15,000 a. anuales de escelente calidad y de un aroma muy superior, especialmente el que se coge en el part. de la Cueva Negra y casa del Rico; aceite, trigo, cebada y centeno, de cuyas especies unos años sobran y se esportan para el reino de Valencia, y otros son insuficientes para el consumo de la pobl.; cultívase el cáñamo y el azafran, y se crian hortalizas muy sabrosas; hay ganado lanar de cria en número de 8,000 cab. y otras tantas del cabrio; y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la principal es la agrícola, mas existen porcion de telares comunes en los cuales se elaboran lienzos bastos para el consumo de los vec., paños burdos y guardapies de lana azules y celestes; hay 5 molinos harineros impulsados por el agua, 17 de aceite, 2 alfarerias de tiestos bastos, 2 fáb. de jabon, una de armas de fuego, 2 hornos de ladrillo y teja, 3 establecimientos para la elaboracion de la sal, que es muy pura y estremadamente blanca, y los demas oficios y artes mecánicas mas indispensables á una pobl.. la cual con su térm. municipal consta de 1,953 vec., 8,397 almas. RIQUEZA PROD.: 16,745,833 rs. IMP.: 502,375. IND. Y COMERCIAL: 110,000. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 36,000 rs. que se cubren con el producto de almotacenia, que ascienden á 1,000 rs. y lo restante por reparto.

Del abundante y buen *esparto ó junquillo que produce el pais, se cree haber tomado su nombre esta v.*: fue ganada á los moros por los aragoneses, á quienes la quitaron los castellanos mandados por el infante D. Enrique, conde de Trastamara: ha merecido muy apreciables privilegios de los reyes. Su escudo de armas, partido, ostenta á un lado dos escaleras, orlándolo 7 cast. y 7 leones, y en la otra parte un sol cuyos rayos dan en 2 cast., y debajo un leon rapante. De entre sus hijos deben citarse el arz. D. Juan Lozano y Lozano, conocido tambien por sus escritos; el Dr. D. Cristóbal Lozano, autor entre otras obras de cinco novelas sumamente ingeniosas, por no jugar en cada una de ellas mas que una vocal. El canónigo D. Juan Lozano y el Excmo. Sr. D. Antonio de Parra.

JUN: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (1/2 leg.). SIT. al NE. de la cap., en una altura que domina la vega de la misma, con CLIMA templado y tan saludable, que con ligeras escepciones, no se conocen enfermedades de ningun género, llegando sus habitantes á una edad muy avanzada: reina con mas frecuencia el viento S. Tiene 58 CASAS que forman una sola calle estrecha y empedrada; 2 escuelas, una de niños, cuya dotacion es de 1,100 rs., y otra de niñas retribuida por las mismas; igl. parr. (la Santísima Trinidad) aneja de Pulianas y servida por un teniente; un oratorio particular dedicado á la Purísima Concepcion, y estramuros el cementerio. El vecindario se surte para beber y demas usos de las aguas de un aljibe que se llena con las que bajan de Alfacar. Confina el TÉRM. N. con Nivar; E. con Alfacar y Biznar; S. con Granada, y O. con Pulianillas; comprendiendo los cas. Baltudano, Navarrete, Casa Blanca, Elaso, Caicedo, el Sillero, la Viuda, Cortés, Cortijillo y Cortijillos de Don Diego El TERRENO es todo de regadio con las aguas de un r. que nace en Alfacar y pasa por entre Pulianas y Pulianillas, habiéndose construido en el térm. de Jun una magnífica presa de piedra de canteria en el año pasado de 1846, con la que se da riego á las vegas de Pulianas, Pulianillas, Jun y multitud de cas. de la Vega de Granada: su coste por valor de 86,000 rs. fue satisfecho por los mismos interesados en el beneficio del riego. No tiene mas CAMINOS que las veredas á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero dos veces á la semana. PROD.: aceite y vino en corta cantidad, siendo este el mas abundante. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 64 vec., 281 almas. CAP. PROD.: 772,850 rs. IMP.: 35,228. CONTR.: 3,747 rs.

JUNCA BLANCA: l en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sto. Tomé de *Godar* (V.).

JUNCADELLA: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Manresa (1), dióc. de Vich (8). SIT. sobre una sierra á la libre influencia de los vientos; su CLIMA es templado y sano; las enfermedades comunes son reumas y pleuresias. Tiene 15 CASAS y una igl. parr. (Santa Maria) aneja de la de Manresa. El TÉRM. confina N. Torruella; E. San Acisclo de Bages; S. San Juan de Vilatorrada, y O. Fals. El TERRENO es montuoso, de mediana calidad; le fertiliza el r. Cardoner, y le cruzan dos CAMINOS que conducen de Manresa á Cardona, y de San Pedor á Calaf; este último se halla en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y vino; cria ganado lanar, caza de conejos y perdices, y alguna pesca en el r. IND.: 2 molinos de harina. POBL.: 11 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 800,000 rs. IMP.: 20,000.

JUNCAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Julian de *Carantoña* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

JUNCAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feligresía de San Estéban de *Balcarria* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

JUNCAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Estéban de *Anllo* (V.).

JUNCAL (EL): pago dependiente de la jurisd. de Tejeda, en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia.

JUNCAR: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: nace en el valle llamado de las Cabezadas, térm. de Méntrida, á muy corta dist. al S. de la pobl.: es de curso perenne de E. á O., entra en los montes de Alamin, en el cuartel del Romeral, donde toma el nombre de arroyo de Vilvis, y desagua en el Alberche: tiene un puente de ladrillo de poca elevacion á 300 pasos de la v., pero que facilita paso cómodo á las caballerias y carruages: con sus aguas se fertiliza bastante tierra para el cultivo de hortaliza, por medio de una azua que empieza en el sitio llamado Fuente de la Rosa: sus márg. presentan en el lado izq. una pradera de la que toma el nombre, y en el otro grandes álamos negros y blancos que forman un sitio pintoresco y un paseo sumamente agradable, particularmente en la primavera.

JUNCAR: desp. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Manzanares: SIT. á la izq. del camino de Membrilla, á igual dist. de ambas v.: se cree ser la ant. Iyurzun, de donde se sacó en 26 de octubre de 1841, un idolillo de piedra de medio cuerpo, y en varias épocas monedas de diferentes metales.

JUNCAREJO: cot. red. en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe, térm. jurisd. de Valdemoro. SIT. al S. del pueblo, en cuyo térm. está enclavado; se compone de 15 fan. de estension y se halla plantado de huerta, viña y arbolado; hay en él una buena fuente.

JUNCAREJO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Aledo* (V.).

JUNCARES (LOS): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar: tiene un campo de olivos, y está enclavado en el térm. y á 1/2 hora de Villanueva de la Reina, perteneciendo al jurisd. de Andújar, de donde se halla separado 2 horas y media á corta dist. de la casa primera, parada de postas en el camino que de aquella c. conduce á Bailen.

JUNCAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.).

JUNCEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de Santiago de *Franza* (V.). POBL.: 18 vec., 72 almas.

JUNCEDO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt y part. jud. de Avilés de la felig. de San Estéban de *Molleda* (V.).

JUNCIA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de *Silos* (LOS).

JUNCIANA: l. de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. de Gilbuena, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, POBL. y RIQUEZA (V.). Tiene 92 CASAS.

JUNCO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 1/2 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (3), ayunt. de Ribadesella: SIT. á la izq. del r. Sella, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 30 CASAS repartidas en los l. de Alisal, Melez, Riborio, Sovizo, Toral, Torre y Villanueva. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. por NO. felig. de Ucio; E. la de Collera, y S. la de Moro. Al SE. sobre una peña inmediata al rio Sella, hubo un ant. cast. ó fort. para defensa del puerto de Ribadesella. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, castañas, habas, nueces,

patatas, muchas manzanas y algunas otras frutas; se cria ganado vacuno y lanar: hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros, y elaboracion de sidra. POBL.: 30 vec., 148. CONTR.: con su ayunt. (V.)

JUNCOSA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Esles. Tiene cuatro cabañas con sus prados cerrados en anillo habitadas todo el año.

JUNCOSA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lérida (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona (34). SIT. en terreno escabroso, con CLIMA sano, pero en la estacion de invierno muy frio, con propension de algunas inflamaciones: se compone de 165 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 10 calles empedradas, con una plaza, casa de ayunt. en el centro de la pobl., bastante deteriorada, cárcel sumamente mala, por lo cual se trata de edificar otra; escuela de primeras letras, á que concurren 50 niños, desempeñada por un maestro con la dotacion de 1,200 rs. anuales, y otra de niñas asistida por 20 á 30, que satisfacen á la maestra la cuota mensual de 2 á 4 rs., segun la clase de educacion que reciben; igl. parr. (El Nacimiento de Ntra. Sra.), servida por 1 cura párroco de segundo ascenso, cuya vacante se provee por e diocesano; el cementerio, construido hace 5 años, á medio cuarto distante al NE. de la pobl , es cómodo y bastante capaz. El TÉRM. se estiende 2 horas de N. á S. y 2 1/2 de E. á O., confina por el N. con Cerviá y Pobla de Ciérvoles (2 hor.); E. Valldemolins (1 1/2); S. Torms (1/2), y Granadella (1 1/2), y O. Albages (1) y Torms (3/4): dentro de su circunferencia existe un número considerable de fuentes y balsas, entre las cuales hay alguna de buena calidad; tambien hay 1 ermita (San Juan) al SO., situada sobre una roca, y 1 quinta denominada *Cisquella*, donde existió un pequeño pueblo, que segun tradicion fue destruida en tiempo de la dominacion árabe, del cual quedan todavia un pedazo de torre, algunos aljibes, un horno de pan cocer y otros vestigios: corren 2 arroyos, cuya agua se saca en algunas temporadas; y cuando no, se utiliza en el riego de pequeñas vegas, y dan movimiento á las ruedas de un molino harinero. El TERRENO es todo escabroso, y en su mitad se halla cubierto de infinidad de olivos, almendros y mucho viñedo, y en la parte montuosa se encuentran pinos, robles, encina, romero y otros arbustos. Los CAMINOS conducen á Lérida, Reus, y pueblos circunvecinos en mal estado, porque la naturaleza del terreno no permite otra cosa. Recibe la CORRESPONDENCIA de Grañena los miércoles y sábados de cada semana por medio de balijero. PROD.: aceite, vino, trigo, centeno, almendras, bellotas, miel y alguna madera; cria ganado lanar, y hay caza en abundancia de conejos y perdices: ademas de la IND. agricola, existen varios arrieros que esportan los productos sobrantes del pais; 1 molino harinero de una sola piedra y tres aceiteros con una, dos y tres prensas, propios de un particular. POBL.: 200 vec., y 1,200 alm. CONTR.: el 14'28 por 100 de su RIQUEZA IMP.

JUNDURIA: cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Vega, á cuyo cuarto de leg. S. junto á la Sierra Quintana se halla sit. Tiene 2 posesiones de terreno labrantio y prado, cerradas en anillo.

JUNEDA: v. con ayunt. de la prov., dióc. y part. jud. de Lérida (4 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (31): SIT. al pie de un cerro que se eleva algo mas que las casas, próxima á la carretera que se está construyendo para ir desde Lérida á Tarragona, combatida de los vientos del N. y S., con CLIMA sano, no obstante de padecerse algunas inflamaciones. Se compone la pobl. de 311 CASAS por lo general cómodas, distribuidas en 12 calles; casa de ayunt. con su dapartamento en ella para cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 3,000 rs., y 2 de niñas, sin dotacion fija; la igl. parr. (S. Salvador), está servida por 1 cura de término y 2 beneficiados, el uno de patronato particular, y el otro de Su Illma. y de los regidores del lugar, siendo en la actualidad la vacante del párroco de provision del diocesano ó S. M., segun los meses en que vaca: próxima á la v. hay una balsa que sirve para abrevadero de los ganados, y está SIT. á la salida SE. de la pobl. inmediata al camino que va á Puiggros: tambien á dist. de 1/2 hora al NO. se encuentra otra de aguas muy esquisitas, de que se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina por el N. Torregrosa y Puiggros; E. las Borjas Blancas; S. Puigvert, y O. Margatef, dependiente de Torregrosa: dentro de su circunferencia estan los térm. de Riuferri, Miravall y Arañó, y las cuadras de Vaqué, Cañis, Concabella, Pinele y Bertran, dependientes todos de la jurisd. municipal y ecl. de esta v.: corre un pequeño reguero que viene de la parte de Espluga Calva, cuya agua bien aprovechada, da impulso á las ruedas de 3 molinos harineros, á pesar de que en la estacion de verano escasean estas mucho, llegando á faltar completamente en algunos años. El TERRENO, sumamente fértil, es muy á propósito para cereales, hallándose casi todo él cubierto de muchos olivos y viñedo: los CAMINOS conducen á Lérida, Puigvert, Torregrosa, las Borjas y otros pueblos circunvecinos, en buen estado, aunque en tiempo de lluvias se suelen poner bastante malos: en el que conduce á las Borjas se encuentra una venta llamada del *Currutaco*: recibe la CORRESPONDENCIA de las Borjas, y sus PROD. son aceite en abundancia, trigo, cebada y vino, poco ganado lanar y caza de calandrias, cogujadas y algunas perdices y liebres. COMERCIO: la esportacion en grandes cantidades de trigo y aceite, importando todos los demas artículos que les faltan, á escepcion del vino y cebada: la principal IND. es la agrícola y 3 molinos harineros ya espresados, con una piedra cada uno de los dos, que pertenece á los propios, y el otro de dos, de un particular; ademas hay otro aceitero de 8 prensas, de las que cuatro estan útiles y siete de particulares, con una prensa cada uno. POBL.: 320 vec., 1,600 alm. CONTR.: el 14'28 por 100 del CAP. IMP.

JUNEZ: ald. de Luna en la prov. y dióc. de Zaragoza (11 leg.), part. jud. de Ejea de los Caballeros (2). SIT. en la ribera izq. del r. *Arba de Biel*: goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene sobre 16 CASAS y 1 parr., aneja de Luna, en cuya v. pueden verse los datos de riqueza y contr. POBL.: 14 vec., 57 alm.

JUNGUITU: l. del ayunt. de Elorriaga en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2) leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en llano al E. de la cap.; le combaten todos los vientos, y el CLIMA es saludable. Tiene 30 CASAS, escuela de primera educacion, frecuentada por 40 alumnos, y dotada con 23 1/2 fan. de trigo, igl. parr. (San Millan), servida por 3 beneficiados, 1 ermita dedicada á San Antonio Abad, y 3 fuentes de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Arzubiaga; E. Lubiano; S. Matauco; O. Zurbano El TERRENO participa de bueno y mediano; le baña un riach. que rinde sus aguas al *Zadorra*: hay monte con arbolado. Los CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada y mistos; cria ganado vacuno y caballar; caza de codornices y pesca de cangrejos. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 23 vec., 108 alm. CONTR. y RIQUEZA con su ayunt. (V.).

JUNO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Vicente de *Noal* (V.).

JUNQUEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de *Cabanas* (V.). POBL.: 11 vec. y 55 almas.

JUNQUEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Beade y felig. de San Julian de *Moymenta* (V.).

JUNQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás, y felig. de Sta. Maria de la *Balsa* (V.). POBL.: 5 vec. 25 alm.

JUNQUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Fene y felig. de San Jorge de *Magalofes* (V.). POBL.: 8 vec. y 47 almas.

JUNQUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Mamed de *Albores* (V.).

JUNQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.).

JUNQUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Romariz* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

JUNQUEIRA (CASA DE): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Cosme de *Fiolleda* (V.).

JUNQUEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y feligresía de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 3 vec. y 14 alm.

JUNQUEIRAS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Borben (1). SIT. en terreno llano circuido por todas partes de montañas: la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas intermitentes. Tiene 66 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Cabadiñas, Casquei-

ros, Counagos, Cidos, Noveledo y Raña; escuela de primeras letras, frecuentada por 24 niños de ambos sexos, cuyo maestro no tiene dotacion fija; 2 fuentes en la pobl. para surtido del vecindario, y 4 mas en el térm., cuyas aquas son delgadas y saludables. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. Moscoso; E. Traspiela; S. Touton, y O. Pazos. El TERRENO participa de monte y llano, y es de 2.ª y 3.ª calidad: se halla cerdado de montes áridos por todas partes; y le baña el r. *Porto Junqueiras*, el cual nace en Monte Mayor (felig. de Gargamala), corre de S. á N., y pasa por los límites de Traspiela, Moscoso, Calbos, Oitaben (en cuyo punto existe un puente) Sotomayor y Puente Sampayo. Los CAMINOS se dirigen el de la parte del N. á Caldelas; el del S. á Puenteareas; el del E. á Traspiela, y el del O. á Redondela: su estado es malo por la escabrosidad del terreno. El CORREO se recibe en Redondela por los interesados. PROD.: centeno, maiz, lino, manzanas, peras, queso y manteca; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de liebres, perdices y conejos, con algunos animales dañinos, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzo y lana para vestir los hab. POBL.: 62 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

JUNQUEIROA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Junquera de Ambia* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

JUNQUEIROS. ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Allariz* (V.). POBL. 2 vec., 10 alm.

JUNQUERA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, térm. jurisd. de *Lezuza*.

JUNQUERA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de San Martin de *Borreiros* (V.).

JUNQUERA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Orduña*: una casa.

JUNQUERA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Erandio*.

JUNQUERA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Caravaca*.

JUNQUERA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzúa y felig. de San Martin de *Calbos de Sobre Camino* (V.).

JUNQUERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Codesido* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

JUNQUERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Vivero* (V.). POBL.: 43 vec., 215 alm.

JUNQUERA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria del Campo de *Vivero* (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

JUNQUERA (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Orense (9 leg.), dióc. de Astorga (22), part. jud. y ayunt. de la Puebla de Tribes (1/2): SIT. en un pequeño y hermoso valle, donde la combaten todos los vientos menos el del N.; con CLIMA benigno y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres pútridas é inflamatorias. Tiene 30 CASAS distribuidas en los barrios de Abós, Sas de Abajo, Sas de Arriba y Cal; y algunas fuentes de aguas esquisitas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Pedro) es aneja de la de San Mamed de Tribes: el cementerio existe en el átrio. Confina el TÉRM. N. Barrio; E. Sta. Maria de Tribes; S. San Mamed de Tribes, y O. La Peña; estendiéndose una leg. de N á S. y lo mismo de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad en lo general: abunda en arbolado de robles, castaños muy corpulentos y abundantes prados. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y estan en mediano estado: el CORREO se recibe en el Barco los dias domingo, martes y viernes de cada semana. PROD.: trigo, centeno, patatas, castañas, lino, legumbres, cebada y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algun mular, y hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, telares de lienzo y lana, y elaboracion de jamones y manteca. POBL. 30 vec., 113 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

HISTORIA. Muchos han creido ser Junquera la pobl. que viene significada en los escritores del imperio romano, bajo el nombre Juncaria, del cual parece ser producido el que actualmente la distingue: tambien pudo ser figueras, y asi lo establecen otros. La posicion frontera que ocupa esta pobl. desde que el Pirineo vino á separarla politicamente, el pais que habia sido de la corona de aquellos reyes de España, que no veian ponerse el sol en sus estados, la ha hecho figurar con frecuencia en la historia: ya habia sonado tambien antes por su posicion misma, habiendo sido elegida por el rey de Aragon D. Alonso, y el de Nápoles D. Cárlos, para las vistas que tuvieron en 1290 y 1291. En el año 1692 las fuerzas francesas mandadas por el general Noalles, redujeron á este pais á la última miseria, consumiendo todos sus víveres durante su permanencia en él, donde volvió á hacer alto en 1694 con 24,000 infantes y 6,000 caballos. En 1809, fue ocupada la Junquera por dos batallones franceses. El baron de Eroles apresó en la Junquera un convoy á los franceses á mediados de octubre de 1810. En marzo de 1814 el mariscal Suchet colocó en la Junquera su ejército de reserva.

JUNQUERA DE AMBIA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre y felig. de Bobadela, Graña, Requejo, Trandeiras, Villar de Barrio y Abeleda; cuyo señorio pertenecia al ob. de Valladolid quien nombraba justicia ordinaria; escepto en Abeleda donde tambien ejercian señorio D. José Losada y consortes.

JUNQUERA DE AMBIA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26 1/2), part. jud. de Allariz (1): SIT. á las inmediones del r. Arnoya, y al N. de la laguna de Antela, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende, ademas de la v. de su nombre, que es la cap., las felig. de Abeleda, San Vicente; Armariz, San Salvador; Bobadela, Sta. Marina; Graña, Santiago, y Sobradelo, San Roman. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de Paderne; E. con el de Baños de Molgas; S. Sandianes, y O. Allariz. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil; le cruza de N. á SO. el mencionado r. Arnoya, sobre el cual hay un puente de madera en la cap. del ayunt. para facilitar la comunicacion de los pueblos sit. á su der. con los que deja á su izq. en el declive del monte Farria, que ocupa la parte del SE., quedando el casco de la v. en el centro del concejo y en la mejor sit.: se forma de las vertientes de la famosa sierra de San Mamed; pasa por la cap. del part. y engrosado con los mismos riach. y arroyos que se le incorporan por der. é izq. durante su curso de N. á S., confluye en el Miño á las inmediaciones de la felig. de Arnoya (part. jud. de Rivadabia) y en los confines de la prov. de Pontevedra. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. el que desde Baños de Molgas va á la cap. del part., en cuyo punto empalma con la carretera de Orense. PROD.: cereales, maiz, lino, patatas, castañas, toda clase de legumbres y frutas, y vino de inferior calidad: se cria mucho ganado vacuno, de cerda y lanar; hay bastantes perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de anguilas, escelentes truchas y otros peces. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, muchos molinos harineros, telares de lienzos, tiendas de comestibles, paños y otros tejidos, quincalla, una panaderia y distintas artes mecánicas en estado floreciente; consistiendo las especulaciones comerciales en la compra y venta de ganados, granos, lienzos, paños y otras prod. del pais el dia 21 de cada mes, en el que se celebra una feria en la cap. de este concejo muy concurrida de los hab. de aquella comarca. POBL.: 607 vec., 3,035 alm. CONTR.: 28,956 rs.

JUNQUERA DE AMBIA (STA. MARIA): v. y felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (1): SIT. á las inmediaciones del r. Arnoya, y al SE. de los montes denominados Farrea y Cerdeira, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS de fáb. regular, distribuidas en los l. de Acebedo, Cobelo, Farrea, Junqueroa, Requegiño, San Gillao, San Martin, Quintela y Siota; un ant. palacio llamado prioral; buena casa consistorial y cárcel sit. en el centro del pueblo; una plaza muy espaciosa, con otra mas chica denominada de San Roque, porque existe en ella una ermita de este nombre casi arruinada; y un dilatado campo á cuyo estremo se halla la capilla de San Martin. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indetermicado número de niños, cuyo maestro se halla dotado con 100 ducados pagados de los fondos municipales, y 3 fuentes de agua potable para surtido de los vec. La igl. parr. dedicada á Sta. Maria la Real, está dentro de la que fue monast. de clérigos regulares de San Agustin, erigida en colegiata por el rey D. Fernando II de Leon en 1164. El edificio es de órden gótico, con una elevada y hermosa torre de moderna construccion. Al S. del mismo está el palacio prioral, y á sus costados las casas donde habitan los canónigos. A mediados del siglo IV habia solo una capilla fundada en el sitio donde, segun tradicion, fue hallada la imá-

gen, hasta que aumentado el edificio con las cuantiosas ofrendas de los que acudian á visitarla, en el VIII fue erigido en conv., y posteriormente convertidos los frailes en clérigos regulares. El culto divino de esta colegiata se desempeña como en las catedrales de segundo órden, y se halla servida por un prior, que es el ob. de Valladolid, á cuya mitra fue agregada en 1619; 7 canónigos de los cuales es presidente el mas antiguo; un organista maestro de capilla; 4 presbíteros; 4 salmistas; un sochantre; 6 monaguillos; 2 acólitos; un sacristan mayor presbítero; un menor, un ayudante de altar, y un pertiguero: de manera que ascendia el presupuesto de dicho personal á 36,000 rs. Confina el TÉRM. N. felig. de Armariz; E. la de San Estéban de Ambia; S. con la de Abeleda, y O. con la de Requejo: estendiéndose unos 4,400 pies de N. á S. y 1,150 de E. á O. El TERRENO es ameno, pintoresco y de buena calidad: le baña el espresado r. Arnoya, sobre el que hay un puente de madera, el cual se forma de las vertientes de la sierra de San Mamed, corre de E. á O., y sus aguas sirven solo para mover las ruedas de 7 molinos harineros; fertilizando las tierras y prados de los l. de Farrea, Requegiño y Siota, y dando impulso á varios molinos de igual clase los arroyos Ponteiro y Gragil, que nacen en los montes de Farrea y Siota y desembocan en el Arnoya. Comprende tambien buenos sotos plantados de robles y castaños; grandes y hermosas praderas que dan abundantes pastos, nabos y forrages, fuentes de aguas minerales, que aunque no se han analizado, producen buenos efectos en toda clase de afecciones herpéticas, erupciones cutáneas, mordeduras de insectos venenosos y enfermedades nerviosas, y grandes canteras de hermosa piedra para construccion de edificios, ruedas de molino, etc. Los CAMINOS mas principales conducen á las cap. del part. y prov., Limia, Maceda y otros puntos; y si se diera impulso á la carretera de Vigo á Castilla trazada por el Sr. Fontan, se aumentaria considerablemente la riqueza de esta felig. y ahorraria el Gobierno algunos miles de rs. El CORREO se recibe de Allariz por medio de peaton dos veces á la semana. PROD.: mucho centeno y maiz, trigo, cebada, lino, patatas, castañas, garbanzos, habichuelas, algun vino, legumbres, frutas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay bastantes perdices, conejos y algunas liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos, tiendas de paños, tegidos, quincalla, etc.; consistiendo las especulaciones comerciales en la compra y venta de granos, ganados, lienzos tejidos y en rama, paños, quincalla y otros géneros de lícito comercio en la feria que se celebra el dia 24 de cada mes. POBL.: 406 vec., 700 almas. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

JUNQUERA DE ESPADAÑEDO: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. de dicho nombre y de la de San Juan de Elias; cuyo señ. pertenecia al monast. de Bernardos de Junquera, que ponia justicia ordinaria.

JUNQUERA DE ESPADAÑEDO: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), part. jud. de Allariz (3 1/4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26 1/4): SIT. al N. de la prov. en terreno montuoso y desigual, combatida por todos los vientos; el CLIMA en lo general es sano. Ademas de la felig. de su nombre que es la cap., comprende las de Niñodaguia, Sta. Maria y Ramiel, San Miguel. Confina el TÉRM. municipal por N. con la sierra llamada Cabeza de Meda; E. ayunt. de Montederramo; S. el de Maceda, y O. el de Esgos. El TERRENO, segun hemos dicho, es montuoso y desigual, pero tiene buenas praderias que se riegan con distintas fuentes, cuyas aguas sobrantes van á un riach. que de N. á S. se dirige hasta confluir en el r. Arnoya. En la parte inculta se crian castaños, robles, pinos y otros árboles á propósito para construccion y combustible. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por este distrito uno que desde Castro Caldelas conduce á Orense, en cuyas inmediaciones se divide en dos ramales, enlazando uno de ellos con la carretera provincial. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, lino, toda clase de legumbres, alguna hortaliza y abundantes pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza mayor y menor. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzo ordinario, fáb. de loza basta, dedicándose gran número de hombres al oficio de cordelero y cedacero, que ejercen en las prov. de Castilla y Andalucía: las especulaciones de COMERCIO consisten en la estraccion de queso, manteca de vacas y lienzo que suelen venderse en la feria de Maceda el 20 de cada mes. POBL.: 338 vec., 1,940 almas. CONTR.: 11,508 rs.

JUNQUERA DE ESPADAÑEDO (STA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), part. jud. de Allariz (3 1/4), ayunt. de su nombre: SIT. al N. de la prov. y falda meridional de la sierra denominada Cabeza de Meda, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 200 CASAS repartidas en los l. de Barreira, Barrio, Carballeira, Carbuismato, Cillereda Espadañedo, Graña, Obellariza, Par de Conde, San Pedro, San Salvador, Tonzo, Vega y Villarino: hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (Sta. Maria) que perteneció al monast. de monges Bernardos, es de buena fáb., y está servida por un cura de primer ascenso y provision nutual. Confina el TÉRM. N. sierra de Cabeza de Meda; E. Cobas; S. Ramil, y O. Niñodaguia. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le cruzan dos arroyos que nacen en la espresada montaña y corren de N. á S. reuniéndose mas abajo de Niñodania y confluyendo en el r. Arnoya á las inmediaciones de Baños de Molgas. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, lino y otros frutos: se cria mucho ganado vacuno y algun lanar, cabrio y de cerda, y hay caza de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, elaboracion de queso y manteca de vacas, y muchos telares de lienzos ordinarios, cuyos productos se venden á los traficantes ó especuladores. POBL.: 195 vec., 738 almas. CONTR.: con las demas felig. que que componen su ayunt. (V.).

JUNQUERA DE TERA: ald. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19): SIT. sobre una colina elevada; reinan con especialidad los vientos del NE. y SE.; su CLIMA es templado y sano pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 15 CASAS, igl. (San Cipriano), anejo de Vega de Tera, y 2 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. San Pedro de Ceque; E. Calzada; S. Villar de Farfon, y O. Rionegro, todas á 1/2 leg. de dist. El TERRENO es algo quebrado y de mediana calidad. Hay 2 montes con el mismo nombre del pueblo que casi ocupa todo el térm., cubiertos de encina, carrascos, urces y jaras. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítros: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente cuando algun vec. va por ella. PROD.: centeno, algun trigo y lino; cria ganado cabrio y caza mayor y menor. POBL.: 15 vec., 60 almas. CAP. PROD.: 32,574 rs. IMP.: 5,346. CONTR.: 3,234 rs.

JUNQUERA (LA): v. cab. de ayunt. que forma con las ald. de Cadanal, Panisa y Altors y aduana de primera clase en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20 1/2): SIT. parte en terreno llano, y parte en piso elevado y desigual, al pie de una alta montaña, cubierta de espesos bosques; le combaten principalmente los vientos del N. á veces con violencia, segun hemos manifestado en el art. del part., y el CLIMA es frio, pero sano, y consta de 200 CASAS; buena plaza con una posada bastante capaz; tiene casa consistorial, y una sala destinada para bailes y diversiones públicas; una escuela de instruccion primaria y latinidad, concurrida por 70 alumnos, que pagan una retribucion convencional; varias fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; y una igl. parr. (Sta. Maria) de la que son anejas las capillas de Santa Cristina, San Miguel y San Julian, pertenecientes á su distr. municipal, servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado de patronato laical. El TÉRM. confina N. el vecino reino de Francia; E. Cantallops; S. La Estrada, y O. Agullana; en él se encuentra en la línea N. al pie de la carretera de Barcelona á Francia una casa llamada *Forn del Vidre* (horno de vidrio) en que antiguamente hubo fabricacion de esta especie; en las montañas de la parte NE. hay una ermita dedicada á Sta. Lucia, que es muy concurrida especialmente de los franceses, llamábase antes de San Miguel de Solas, y en ella se conserva aun la pila bautismal, porque fue la primitiva parr. de La Junquera; al estremo N. de esta v., y en una pequeña altura sobre el camino real, existe aun el lazareto construido por el Gobierno en 1834, cuando la aparicion del cólera morbo en el Norte de Europa, y en él hacian sus cuarentenas los pasageros y efectos procedentes de puntos contagiados; á 1/2 leg. de la pobl., é inmediato tambien á la mencionada carretera,

se vé el cast. de Rocaverti, célebre por su antigüedad y hechos de armas. El TERRENO es de inferior calidad y montuoso; la gran montaña que hay al N. y E. se halla cubierta de encinas y arcornoques, pertenecia antes al caudal de propios, y administrada por el ayunt., rentaba considerables sumas su abundante corcho, bellota y carboneo, con lo cual se cubrian los gastos municipales, y las contr. que señalaba el Gobierno; pero por un convenio de los hab., autorizados al efecto, se repartieron entre sí todo este vasto terreno en el año de 1841: las aguas del Llobregat, que corre de N. á S., con escaso caudal, fertilizan prados y huertas, é impulsan las ruedas de 2 molinos harineros; sale el r. de este térm., en union del Riudeguilla, por el punto llamado *Pas de la Estrada*; le cruzan 3 puentes: uno de piedra poco elevado, y de mala construccion, al pie del Perthus, (Francia) otro de 3 ojos, alto, de moderna y elegante arquitectura, llamado *Pont de España*, por tener esculpidas las armas de nuestra nacion en uno de sus arcos; y otro de un solo ojo, bajo y construido al pié de esta v., en el año 1841. Escepto la repetida carretera de Barcelona á Francia, todos los demas CAMINOS son de herradura. Hay una administracion del ramo de correos, donde se reciben éstos diariamente, y casa de postas; los coches de diligencia tienen tambien su paso diario por esta v., de ida y vuelta de Francia. Las PROD. son centeno, vino, legumbres y frutas; pero las principales, el corcho y la ganadería, que abunda en gran manera; bastan aquellas, sin embargo, al consumo de los hab., escepto el aceite de que casi carecen; es abundante la caza de toda especie, en particular de conejos, y en la montaña de lobos y zorras. IND.: ademas de las profesiones científicas, y artes mecánicas indispensables que se ejercen, hay 2 grandes fáb. de tapones de corcho que dan ocupacion á un crecido número de operarios. COMERCIO: esportacion de ganados, corcho elaborado, y frutos sobrantes, é importacion de los que faltan; mas por menor se manifiesta el tráfico mercantil en los estados de aduana. POBL.: 240 vec., 1,165 alm. CAP. PROD.: 4.466,400 rs. IMP.: 111,660.

Noticia de los artículos que han salido por esta aduana para el estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos de la misma.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	TOTAL DE LOS DOS AÑOS.	Año comun.
Aceite . .	Arrobas.	12641	24654	37295	18647
Ajos. . . .	Manojos.	5913	3688	9601	4800
Cebollas. .	id.	94	80	174	87
Corcho en panes ó tablas. .	Quintales	10709	158	10867	5433
Lana. . . .	Arrobas.	3367	5551	8918	4459
Ladrillos.	Número.	14500	10480	24980	12490
Látigos. .	Docenas.	1312	3445	4757	2378
Libros. . .	Arrobas.	57	101	158	79
Limones y naranjas.	Número.	20500	200	20700	10350
Pasas é higos. . . .	Arrobas.	3	98	101	50
Pied. para obras.. .	Quintales	»	1396	1396	»
Tapon. de corcho. .	Millares.	154852	176953	331805	165902
Vino.. . .	Arrobas	28	»	28	»
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	55496	22833	78329	39164
Total valor de estos art. .	Rs. vn.	6119831	10100392	16220223	8110111
Derechos de esportacion. .	Rs. vn.	21841	1140	22981	11490

ESTADO que manifiesta los diferentes artículos que han entrado por esta aduana procedentes del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845	Total de los dos años.	Año comun.
Aguas y aceites de olor.. . .	Libras.	118	139	257	128
Alambre. . . .	id.	3120	2505	5625	2812
Arboles.	Núm.	2868	»	2868	»
Cardas para paños..	id.	158835	33096	191931	95965
China y loza. .	Piezas.	3078	3761	6839	3419
Estampas.. . .	Arrob.	185	131	316	158
Ganado caball.	Núm.	215	129	344	172
Idem mular. .	id.	160	82	242	121
Idem lanar. . .	id.	1481	1817	3298	1649
Idem vacuno. .	id.	17	24	41	20
Gallinas. . . .	id.	246146	223628	469774	234887
Hierro.	Quint.	25	242	267	133
Libros.	Arrob.	140	128	268	134
Maquinaria.. .	Libras.	17946	11105	29051	14525
Pañuel. de lana	Núm.	1240	297	1537	768
Idem de seda.	id.	759	948	1707	853
Pinturas. . . .	Cuadr.	29	6	35	17
Productos químicos y farmacéuticos..	Libras.	1967	6079	8046	4023
Quincalla (varios objetos.)	id.	5650	6114	11764	5882
Relojes de varias clases. .	Núm.	206	343	549	274
Tejido de lana.	Varas.	8894	12282	21176	10588
Idem de seda.	Libras.	82	314	396	198
Tierra refractaria.	Quint.	84	178	262	131
Efectos varios (valor). . . .	Rs. vn.	259494	243923	503417	251708
Total valor de estos art....	Rs. vn.	1820173	1912659	3732742	1866371
Derechos que han pagado.	Rs. vn	494256	529185	1023441	511720

JUNQUERAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Bartolomé de *Couto* (V.).

JUNQUERAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt de Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria de *Jobre* (V.): hay una gran casa palacio del marqués de Camarasa, la cual tiene una torre llamada de Junqueras, que se encuentra muy deteriorada; pero desde ella se disfrutan vistas agradables y dominan hácia el E. á la ria de Arosa. POBL.: 28 vec., 138 almas.

JUNQUERAS (SAN VICENTE DE): l. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de Tarrasa (1 3/4): SIT. en el llano de Sabadell, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene 123 CASAS, formando una larga calle, aunque mal alineada, y 2 pequeñas y hasta 139 diseminadas; una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de ingreso de provision real, y de la priora del monast. de Junqueras. Este templo se halla á 1/4 de la pobl., en una hondonada cerca del r. Ripoll; fue edificado en el año de 1574, segun está esculpido en la piedra que forma el arco de la puerta principal; tiene 80 palmos de largo, 40 de ancho y 45 de alto, con 7 altares y el mayor dedicado á San Vicente, es de buena escultura; el campanario es pequeño, con 2 campanas; el cementerio, aunque inmediato á la igl., está bastante ventilado. El TÉRM. confina N. San Julian de Altura y Castellar; E. Senmanat y Poliña; S. Sabadell, y O. San Quirico de Tarrasa, y otra vez Altura. El TERRENO en lo general es de

mediana calidad, con un llano de 3/4 de hora de largo y 1 1/2 de ancho, y y lo demas montuoso y quebrado, formando muchos barrancos, cuyas vertientes aumentan las aguas del r. Ripoll, que dan impulso á las ruedas de 4 molinos harineros, y fertilizan las tierras de sus márg. Los **CAMINOS** son locales de herradura; y solo le cruza uno carretero hasta Barcelona. El **CORREO** lo recogen los interesesados en Sabadell. **PROD.**: toda clase de granos, vino, aceite, legumbres, hortalizas, y leña para combustible; cria algun ganado, y abundante caza de conejos liebres y volateria. **IND.**: telares de lana, fab. de ladrillos y alpargateria. **POBL.**: 89 vec., 566 alm. **CAP. PROD.**: 2.439,200 rs. **IMP.**: 60,980.

JUNTAS: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix térm. jurisd. de La Peza.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y felig. de San Cosme de *Gondel* (V.). **POBL.**: 6 vec., 30 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y felig. de San Martin de *Caraño* (V.). **POBL.**: 8 vec., 40 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Pedro de *Narla* (V.). 3 vec., 15 alm.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, y felig. de Santiago de *Miranda* (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Vicente de *Reigosa* (V.).

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo, y felig. de San Pedro de *Arantes* (V.). **POBL.**: 1 vec., 4 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Pedro de *Benquerencia* (V.). **POBL.**: 5 vec., 20 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Brejome de *Parga* (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Trasparga, y felig. de Sta. Leocadia de *Parga* (V.). **POBL.**: 1 vec., 5 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle* V.). **POBL.**: 4 vec., 20 almas.

JUNTO A LA IGLASA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta Elena de *Veris* (V.). **POBL.**: 3 vec., 15 almas.

JUNTO A LA IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Loimil* (V.). **POBL.**: 2 vec., 10 almas.

JUNZANO. l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 13) está **SIT.** en una hondonada, á la márg. der. del r. Alcanadre entre dos arroyos que se denominan de la Cequia y regatiello, donde la combaten todos los vientos; disfruta de un **CLIMA** templado y sano, Tiene la pobl. 35 **CASAS** que componen varias calles y una plaza empredrada; casa consistorial derruida, cárcel, escuela de primimeras letras á que concurren 12 niños, dotado el maestro en 743 rs. anuales; igl. parr. (la Transfiguracion del Señor), cuyo curato de tercera clase está servido por un cura párroco, nombrado por S. M. ó el diocesano, segun los meses de la vacante; una ermita con el título de Ntra. Sra. de Torruellola sostenida por los vec.; fuera del pueblo se halla el cementerio con buena ventilacion, asi como una fuente para el consumo del vecindario y una balsa para las caballerias: confina el **TÉRM.** por el N. con Carbas; E. Abiego; S. otra vez Abiego y Angües, y O. Angües: pasa por él el indicado r. Alcanadre sobre el que cruza un puente de piedra de un solo arco y 20 varas de elevacion, y los arroyos la Acequia y Regatiello, pero sin proporcionar ningun beneficio al **TERRENO** que en su mayor parte es llano y de secano bastante estéril; en su monte se crian algunas encinas, olivos, robles, álamos, bojes y aliagas: los **CAMINOS** son locales, de herradura y en mal estado. **PROD.**: trigo, centeno, avena, vino y aceite; cria ganado lanar y cabrio, mular y boyal para la labranza; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas: la **IND.**: consiste en la agricultura y un molino aceitero dentro de la pobl.: hay 3 arrieros que se dedican á la esportacion de los granos sobrantes. **POBL.**: 14 vec., 87 alm. **CONTR.**: 4,463 rs. 32 mrs.

JUÑEN: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 leg.), dioc. y part. jud. de Seo de Urgel (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26): se halla **SIT.** entre dos cerros al lado del riachuelo de su nombre, dominado de los vientos del O., con **CLIMA** frio, pero saludable: se compone la pobl. de 18 **CASAS** que forman una calle, y la igl. parr. (San Esteban), que comprende los anejos de Freixa y la Torre, servida por un cura párroco de provision del diocesano; el cementerio contiguo á ella está bien ventilado, y los vecinos se sirven para beber y demas usos, de las aguas de varias fuentes que están esparcidas por el **TÉRM.**: confina por N. con el de Llegunas y Rubió; E. el de Biscarbó y Castellas; S. el de Talmo y Castells, y O. el de Freixa: estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E á O.; dentro de su jurisd. corre el riach. Juñent, que lleva como media muela de agua; nace en la montaña denominada de Mollet, y lleva su curso despues de reunirse con otros, hasta perderse en el Segre. El **TERRENO** es de mala calidad, y solo tiene algunos prados que riegan las aguas del indicado riach.: los **CAMINOS**, todos en mal estado, dirigen á los pueblos circunvencinos; reciben la **CORRESPONDENCIA** de Seo de Urgel por medio de un espreso. **PROD.**: trigo, legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; y caza de liebres, conejos y perdices. **POBL.**: 8 vec., 50 alm. **CAP. IMP.**: 18,660. **CONTR.**: 14'28 por 100 de esta riqueza.

JUÑO (**STA. MARIA DE**): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3) y ayunt. del Puerto del Son (1 1/2). **SIT.** entre la costa del Océano y falda occidental del monte Barbanza; **CLIMA** templado y húmedo, y se esperimentan fiebres y reumas. Tiene 117 **CASAS** distribuidas en los l. ó ald. de Abelendo, Bentoso, Bistipoi, Carballal, Carballido, Carrapatal, Castelo, Cernadas, Coviña, Curro Alto, Curro de Abajo, Giandron, Larangas, Moucho, Parada, Pozocho, Pozonegro, Prado del Monte, Sieira, Traves y Zapatal, que cuentan con muchas y buenas fuentes de aguas saludables. La igl. parr. (Sta. Marina), es única, y el cementerio lo tiene en el átrio de la igl. El **TÉRM.** se estiende á 1/2 leg. de uno á otro punto cardinal; confina por N. con Sta. Maria de Caamaño; al E. con San Pedro Felix de Ribasieira; al S. San Pedro de Muro, y al O. con el Océano: le baña el r. Sieira, que trae origen del citado monte Barbanza y lleva su curso de 1 1/2 leg. hasta desembocar en la mar, sin permitir navegacion alguna su estrecho cáuce: hay ademas una laguna sobre la superficie de 4,000 varas, y en ella se crian sanguijuelas de clase inferior y algun pescado de poco mérito. El **TERRENO** es de mediana calidad, y participa del monte Barbanza, en donde se encuentran robles y pinos: le cruza el **CAMINO** que desde Noya se dirige á la Puebla del Dean ó del Caramiñal, y se encuentra en mal estado. **PROD.**: maiz, centeno, trigo, patatas, habichuelas y vino; cria ganado mular, vacuno, lanar y caballar; hay caza de liebres, conejos, perdices, muchos lobos y otros animales dañinos. **IND.**: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. **POBL.**: 119 vec., 604 alm. **CONTR.** con su ayuntamiento (V.).

JURADAS: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace junto á la v. de Pedroche, y pasando por las inmediaciones de Torrecampo, se incorpora con el arroyo de Sta. Maria á poca dist. del Guijo.

JURARANTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de *Moraime* (V.).

JURBAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pedro de *Mosende* (V.).

JURBAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Miguel de *Negradas* (V.).

JURDES: en algunos Diccionarios se llama asi el térm. de *Hurdes* (V.), tomando como verdadera pronunciacion la aspiracion fuerte de la *H.*, usada en el pais.

JURENZAS (**SAN PEDRO DE**): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Boboras (1/2): **SIT.** en la falda del monte Ollos, á la izq. del r. *Viñao*, que le baña por el S.: la combaten todos los vientos: y el **CLIMA** es benigno y saludable. Tiene unas 100 **CASAS** de mala fábrica y corta elevacion: distribuidas en los l. de Balboa, Ensalde, Prado y Ventosa. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de patronato laical. Confina el **TÉRM.** N. Readegos; E. Corneda; S. r. Viñao, y O. Gendive. El **TERRENO** es arenoso y medianamente productivo; le fertilizan distintos arroyos que nacen en la misma felig., y le baña tambien por la parte del S. el espresado r. Viñao, el cual pierde su nom-

bre al mezclar sus aguas con el *Avia* al S. de Pazos de Arenteiro. Al O. de la felig. de que hablamos hay un puente para facilitar su tránsito á los vec. y viajeros. PROD.: centeno, maiz, habas, patatas, castañas, vino de inferior calidad, algun trigo, lino y suficientes yerbas de pasto para alimentar el ganado vacuno que se emplea en la labor; hay caza y pesca de diferentes clases. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros impulsados por las aguas del mencionado r. Viñao. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

JURGI DE ABAJO (SAN): cas. de la anteigl. de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Mondragon.

JURGI DE ARRIBA (SAN): cas. de la anteigl. de Sta. Agueda, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

JURIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Roman de *Retorta* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

JURREIRA ALTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 3 vec., 6 almas.

JUSCAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (12 leg.), part. jud. de Ronda (2), aud. terr. y c. g. de Granada (24). SIT. á la orilla de un pequeño arroyo, en donde le combaten los vientos del E. y O.; goza de CLIMA templado y saludable, y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene 220 CASAS de mediana construccion, igl. parr. (San José), con un anejo de Tarajan, habiendo un cura párroco para su servicio; cementerio en parage ventilado, y una fuente de buenas aguas para el consumo de los hab. Confina el TÉRM. N. Ronda; E. Cartagima; S. Pujerra, y O. Tarajan. El TERRENO es de mediana calidad, bañándolo un arroyo de los que forman el r. Genal. Los CAMINOS son de herradura de pueblo á pueblo; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Ronda por medio de balijero. PROD.: castañas y uvas; algun ganado cabrio, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 139 vec., 546 alm. CAP. PROD.: 1.335,250 rs. IMP.: 43,570. Productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 9,240 rs. CONTR : 13,755 rs. 9 mrs.

JUSEP (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

JUSEU: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Benabarre (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida (15): está SIT. sobre una escarpada peña que se eleva por la parte del E. y S. unas 50 varas, por el N. tiene una subida de mas de 1/4 de hora, sumamente pendiente y por el O. corre la pobl. cosa de medio cuarto, con algun declive, y tiene una entrada mas suave: la dominan todos los vientos y su CLIMA, si bien sano, es propenso á la hinchazon de pecho, advirtiéndose la estrañeza de que el síntoma precursor de la muerte en todos los naturales, es la indicada hinchazon. Se compone de 90 CASAS, por lo regular de 2 pisos y pocas comodidades, alineadas en una sola calle que se estiende de E. á O., en cuyo centro se encuentra una plaza de 100 pasos de larga por 30 de ancha; en ella está la casa municipal, con cárcel insegura, un horno y la igl. parr. (San Julian), de una sola nave, con su hermoso coro en alto, 2 capillas á la der. y 3 á la izq., construida de piedra arenisca y argamasa, bastante sólida: tiene una torre alta de 3 cuerpos, y en su copa ó chapitel se admiran desde tiempo inmemorial 2 arbustos que la naturaleza creó entre la argamasa y piedra de arena, y coronan dicho chapitel, siendo raro que en un parage tan seco puedan alimentarse ambas plantas: el curato es de térm. y se provee por S. M. ó el diocesano segun los meses de la vacante: el cementerio está á la espalda de la igl., y aunque inmediato al pueblo no perjudica á la salubridad del vecindario; fuera de aquel existen restos de un ant cast. del Sr. duque de Medinaceli, con un foso de 4 varas de profundidad por otras tantas de ancho, abierto á pico sobre la escarpada peña de 150 varas de elevacion, dominando la pobl. por el S. y E.; hácia el N. al pie de la subida que hemos indicado, hay una fuente pública que sirve para consumo de los vec. y riego de algunas huertas, y ademas muchas otras fuentecitas ó manantiales, y 2 balsas, una al N. y otra al O. que sirven de abrevadero á las caballerias. Confina el térm. por N. Torres del Obispo y Castarlenas; E. Aler y Purroy; S. Calasanz, y O. Aguilaniu; dentro de su jurisd. y á dist. de 3/4 de hora cada una, se hallan las ald. de Mas de Balon, Zuferri y Tosquiella, presentando esta última la particularidad de corresponder en lo ecl. al pueblo de Torres que es de la dióc. de Barbastro. Entre el E. y N. dominando la pobl., se levanta un altísimo monte de figura piramidal, en cuya cumbre hay una ermita medio derruida y dedicada á San Salvador, que es objeto de una procesion que se celebra el dia de San Gregorio de cada año, y el cura desde allí bendice el térm.; hácia el E. se encuentra un manantial que proporciona riego á una porcion de terreno, y formando el barranco denominado de la Rivera, corre con direccion al N. hasta incorporarse con el r. Esera á una leg. de esta pobl. El TERRENO es un monte, á escepcion de un valle de campos que está á la parte S. inmediato á las casas, escabroso, desigual y compuesto de tosales y sierras, con varios arbustos, quejigos, carrascas y yerbas de pasto para los ganados, y lo demas pedregoso, árido y de secano, con un pedazo de tierra de regadío. CAMINOS: el de herradura que atraviesa de Barbastro á Benabarre, en mal estado. PROD.: trigo, cebada, escalla, centeno, aceite, vino, patatas, legumbres, verduras y algo de seda y cáñamo; cria ganado lanar, cabrio y de cerda. IND : la agricultura y un molino harinero. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del partido judicial).

JUSLAPEÑA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona. SIT. al N. de esta cap. en terreno bastante elevado, CLIMA frio y saludable, siendo los vientos reinantes N. y O., y las enfermedades mas comunes constipados y pulmonias. Se compone de los pueblos de Aristregui, Beorburu, Gaizariain, Larrayoz, Marcalain, Navaz, Nuin, Ollacarizqueta, Osacar, Osinaga, Unzu, Usi y Belzunze, todos los cuales forman un ayunt. general que se reune en Marcalain como punto mos céntrico; en esta se hallan tambien la casa consistorial y cárcel, como asi mismo la principal escuela. El TÉRM. se estiende 1 1/4 de N. á S., y 2 de E. á O., y confina N. el de Atez; E. el de Ezcabarte; S. cendea de Ansoain, y O. el de Gulina; dentro de su circunferencia hay buenos montes poblados de robles, encinas y hayas, y no faltan deh. con buenos y abundantes pastos. El TERRENO es de mediana calidad, y aunque no le cruza ningun r., le fertilizan sin embargo las muchas fuentes que en el mismo brotan. CAMINOS: de herradura, locales y que dirigen á Francia. El CORREO se recibe de Pamplona por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, avena, maiz, poco vino, patatas y menuzales; cria ganado lanar, vacuno, de cerda, cabrio y caballar de montaña; hay caza de perdices, liebres, lobos, zorros y jabalíes. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, un molino harinero. COMERCIO: esportacion de ganados, trigo, maiz y menuzales, é importacion de aceite, vino, aguardiente y varios géneros. POBL.: 791 alm. RIQUEZA 326,265 rs.

JUSLIBOL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Zaragoza (3/4 de leg.), c. g. de Aragon; SIT. en terreno bastante elevado, sobre la ribera izq. del r. *Ebro*: le baten los vientos del N ; su CLIMA es saludable. Tiene de 70 á 80 CASAS, un palacio del Sr. arz. con su jardin; escuela de niños, á la que concurren unos 10, dotada con 600 rs.; igl. parr. (San Pantaleon), de buena y moderna arquitectura, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vante, y todavia se conservan restos de la que fue antes parr. bajo la advocacion de San Andrés, y de la ermita de la Virgen de Miranda. El TÉRM. confina por N. con el de Alfocea; E. con el de Zaragoza ; S. y O. con Ebro, que baña su vega. En su radio se encuentra una venta llamada de Coscon, una casa de campo dicha de Arbuelo, y algunos montes desp. TERRENO está elevado sobre el nivel de Zaragoza, y bajando una pendiente se halla su hermosa y fértil vega, bañada por el Ebro. Los CAMINOS dirigen á Zaragoza y Alfocea, en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Zaragoza por balijero los mismos dias que en la cap. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, legumbres, buenas frutas, entre las que son de mencionar los melones y escelentes hortalizas. IND.: la agrícola. POBL.: 64 vec., 305 alm. CAP. PROD.: 390,000 rs. IMP.: 90,310. CONTR.: 15,878 rs.

JUSO: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. de *Tinajo*.

JUSTA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de Sto. Tomé de *Cancelada* (V.).

JUSTA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Juan de *Monteiro* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

JUSTA (SANTA): cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Andrés de Carballeira (V.).

JUSTANES (San Martin): felig. en la prov. de Pontevedra (1 leg.), part. jud. de Puentes Caldelas (1), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Caldelas: sit. en terreno quebrado y montuoso, donde le combaten principalmente los aires del N.; el clima es benigno, y las enfermedades comunes pulmonías, fiebres gástricas y biliosas. Tiene 190 casas, distribuidas en los l. de Aluncia, Baltar y Justanes. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay una escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, y sostenida por los padres de los concurrentes. Para surtido del vecindario brotan en varios puntos fuentes de puras y cristalinas aguas. Confina el term., N. Sta. Maria de Bora; E. San Miguel de Marcon; S. Santiago de Taboadelo, y O. Sta. Maria de Touron. El terreno es de mediana calidad; comprende hácia el O. el monte Baltar; el de Gajinde al N., y el de Taboadelo al S. Los caminos son locales y malos: el correo se recibe de Caldelas. prod.: maiz centeno, legumbres, frutas, algun vino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices. pobl. 186 vec., 720 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

JUSTANI: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de *Manacor*.

JUSTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justás* (V.). pobl.: 22 vec., 110 alm.

JUSTAS: l. en prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de San Juan de *Valdomar* (V.). pobl.: 2 vec., 10 alm.

JUSTAS (Santiago de): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Villalba (3), y ayunt. de Cospeito (1 1/4): sit. sobre la izq. del Miño; su clima no es muy frio, pero bastante sano: se compone de los l. y cas. de Abajo, Arejuste, Bouzabella, Cabanas, Carballeira, Casanova, Celeiriño, Gornay, Justas, Pereiriñas, Pesqueira, Regemil, Touredo y Veiga: la igl. parr. (Santiago), es anejo de San Pelayo de Bejan. El térm. confina por N. con el de la matriz, interpuesto el Miño; al E. San Andres de Bendi; al S. San Esteban de Loentia y Ribas de Lea, y por O. San Pedro de Triabá. El terreno es de mediana calidad. Los caminos locales, y el correo se recibe por Quintela. prod.: centeno, patatas, algun trigo, lino, legumbres, hortalizas y frutas, cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; se cazan perdices y libres y se pescan truchas y anguilas. ind.: la agrícola y pecuaria. pobl.: 49 vec., 249 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

JUSTE San): térm. redondo en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, térm. jurisd. de Legaria: todavia se encuentran algunos cimientos que parece han sido de edificios: aqui tiene origen un arroyo que corre por térm. de Legaria hasta incorporarse con el *Egea*.

JUSTE (San): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.) part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), dióc. de Barbastro (10): se halla sit. en la ribera de Fiscal, dist. 800 pasos de la márg. der. del r. *Ara*, á la entrada de un vallecito, entre montes que se levantan por la parte de S. y O. le combaten por lo regular los vientos del S. y N., y el clima es sumamente sano. Forman la pobl. 6 casas de buena construccion y comodidades, alineadas en una sola acera, y una pequeña casa en figura de torre cuadrada, denominada del Conde por ser prodiedad del de Parsen; hay igl. (San Antonio Abad), aneja de la parr. de Liguerre, cuyo cura pasa á decir misa en los dias festivos; el cementerio bien ventilado se encuentra fuera de la pobl. hácia el N., y los vec. se sirven para beber y demas usos de las aguas de una fuente próxima. El térm. confina por N. r. Ara 5 minutos; E. Liguerre 1/4 de leg.; S. montes de Liguerre 3 minutos, y O. Borrastre 15 minutos: pasa por el térm. en direccion de E. á O. un arroyo denominado de San Juste, que teniendo su origen en una pardina llamada del Villar, y despues de haber proporcionado algun riego con sus aguas, se incorpora con el Ara, que como digimos corre separado de la pobl. El terreno de mediana calidad comprende como una tercera parte de regadio. Los caminos en mal estado dirigen á Broto y Boltaña, de cuyos puntos recibe la correspondencia dos veces cada semana. prod.: trigo, judias, patatas, cáñamo y lino; pesca de truchas y anguilas. La ind. conocida es tan solo la agrícola y un molino harinero. pobl.: 6 vec., 45 alm. riqueza imp.: 6,237 rs. contr.: 836 rs.

JUSTEL Y QUINTANILLA: l. con ayunt. en la prov. Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). sit. en la falda de las montañas que de N. á O. separan la Carballeda de a Cabrera; su clima es frio y algo húmedo; reinan con especialidad los vientos del N., NO. y O.; las enfermedades mas comunes son los catarros y pulmonias. Tiene unas 100 casas, distribuidas en 2 barrios con los nombres de Justel y Quintanilla; escuela de primeras letras por temporada á que asisten 25 niños de ambos sexos, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion, sobre la que disfruta del conc.; igl. parr. (Santiago Apóstol), servida por un cura de ingreso y libre provision; cementerio; una ermita (San Bartolomé), que sirve de ayuda de parr., y 3 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el térm., N. Castrocontrigo; E. Villaverde; S. Peque, y O. Muelas de los Caballeros, á 1 1/2 leg. el mas dist. El terreno es de primera y segunda clase, sin mas aguas para el riego, que las de algunos arroyuelos que descienden de las alturas. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes y á la cab. del part., ob. y la Bañeza; se encuentran en mediano estado: recibe la correspondencia en Mombuey. prod.: centeno, lino, yerbas de pasto, patatas y nabos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de liebres y perdices. pobl.: 40 vec. 164 alm. cap. prod.: 75,942 rs. imp.: 6,694. contr.: 3,627 rs.

JUSTIAS: barrio de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. de *Vembrias*; en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su pobl., localidad y riqueza (V.). Tiene 8 casas.

JUSTIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Area* (V.). pobl.: 12 vec., 60 almas.

JUSTO (San): cot. red. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Orones*.

JUSTO (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Julian de San *Justo* (V.).

JUSTO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Pedro de *Quinta* (V.). pobl.: 7 vec., 35 alm.

JUSTO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de *Pousada* (V.). pobl.: 12 vec., 60 almas.

JUSTO (San): l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda* (V.).

JUSTO (San): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): sit. á la falda de el monte denominado Pedroso en terreno quebrado; reinan con mas frecuencia los aires del NE. y O.; el clima es templado y las enfermedades comunes dolores de costado y fiebres de varias clases. Tiene unas 160 casas repartidas en los l. de Caes, Cadamancio, Rosas, Santiago, Sarriego y Villanueva. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 20 niños y 6 niñas, cuyo maestro está dotado con 1,800 rs. anuales. Para surtido del vecindario se encuentran distintas fuentes de buenas aguas; existiendo en el l. de Sariego un pozo de agua salada que utilizan los hab. de los pueblos limítrofes. La igl. parr. (San Justo y Pastor), de la que es aneja la de Sta. Maria de Sariego, se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M.: contiguo á la igl. está el cementerio. Tambien hay 2 ermitas; la una dedicada á Santiago Apóstol en el l. del mismo nombre, y la otra en un estremo del de Cadamancio. Confina el térm. N. Careñes y Villaverde; E. Bedriñana; S. Nievares y Grases, y O. Arroes; estendiéndose de N. á S. á 1 leg. corta, y de E. á O. 1/2. El terreno es de mediana calidad, y comprende los montes de Pedroso y Cañedo poblados de mata baja. Los caminos son locales, y tambien cruza por esta felig. el de Villaviciosa á Gijon en mal estado. prod.: trigo, maiz, cebada, centeno, castañas, patatas, manzanas, cerezas, higos y otras frutas: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y hay caza de varias especies. pobl.: inclusa la del anejo, 163 vec., 682 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

JUSTO (San): l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1 1/2), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31): sit. en un llano en medio de unos pequeños cerrros llamados Mesquitas, Millales y el Campo, que le dominan por N., E. y O.; su clima es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonias. Tiene 40 casas; escuela de primeras letras por temporada, con la mezquina dotacion de 60 rs., á que asisten 24 niños; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y presentacion de innumerables familias; cementerio, y 4 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el térm. N. Barrio de Rabano y Coso; E. Doney de la Requejada y Rozas; S. Villarino, y O. Trefacio, á 1/2 leg. el mas dit. El terreno es de primera, segunda y terce-

ra clase y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Rabano. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla. PROD.: centeno, lino, hortaliza, frutas y pastos; cria ganado lanar, vacuno, cabrío y algun yeguar; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. IND.: 5 molinos harineros. POBL.: 22 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 55,353 rs. IMP.; 5,455. CONTR.: 1,831 rs. 20 mrs.

JUSTO (SAN JULIAN DE SAN): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (6 1/2), part. jud. de Carballo (1 1/4), y ayunt. de Coristanco (1/2): SIT. en la ant. jurisd. de Javiña á la izq. del r. Allones; disfruta de buena ventilacion y CLIMA benigno: tiene unas 24 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Lume de Coba, Recesinde y San Justo, que cuentan con fuentes de escelente agua. La igl. parr. (San Julian) es matriz de San Adrian de Verdes y corresponde al arciprestazgo de Bergantino. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. María de Ceréo; al E. con su mencionado anejo, interpuesto el Allones; al S. con San Pedro de Valencia, y por O. con el monte de Cudeiro: el TERRENO participa de llanos de buena calidad, y le baña por OE. un riach. que corre á unirse al Allones, antes de llegar al puente de Verdes: el CAMINO que por este punto cruza al r., asi como el que con direccion al N. pasa por el puente de Dona, se halla en mal estado: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino, legumbres, lino, frutas y pastos: cria ganado; hay caza y abundante pesca de salmones, lampreas, anguilas y truchas. IND.: la agrícola, algunos telares y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias y mercados inmediatos. POBL.: 24 vec., 134 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

JUSTO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

JUSTO (SAN): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (2), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda: SIT. á la izq del r. Sil, en la estremidad oriental de la prov. y confines con la de Leon. Reinan todos los vientos y el CLIMA es sano. Tiene 10 CASAS de mediana fáb. y poca comodidad. La igl. parr. (San Justo), es aneja de la de San Julian de Casoyo. Confina el TÉRM. N. Pumares, mediando el r. Sil; E. Puente de Domingo Florez, prov. de Leon; S. Villadequinta, y O. Sobradelo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Atraviesa por esta parr. un CAMINO que desde la cap. del part. conduce á la prov. de Leon. PROD.: cereales, vino, lino, aceite, castañas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. POBL.: 16 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

JUSTO DE ARDEBOL (SAN): ald. que forma parte del l. de *Ardebol* (V.), en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona: se compone de 3 casas y tiene una ermita bajo la advocacion de San Pedro de Cos.

JUSTO DE CABANILLAS (SAN): l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32), ayunt. de Noceda (1/4): SIT. á la falda de una sierra en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 rs., á que asisten 16 niños; igl. parr (San Justo) matriz de Cabanillas, servida por un cura de primer ascenso y libre provision; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Vega y al Santísimo Cristo, y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Noceda; E. el anejo; S. los Montes, y O. Valle y Tedejo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyuelo que se forma en el térm. Hay montes de roble y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA en Bembibre. PROD.: centeno, patatas, lino y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y yeguar; y caza de perdices y jabalíes. IND.: 3 molinos harineros que solo trabajan en el invierno, y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 37 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

JUSTO DE LOS OTEROS (SAN): l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Valencia de D. Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19), ayunt. de Corvillos: SIT. en terreno llano, con libre ventilacion y clima saludable. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de primer ascenso y libre colocacion; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Riego; E. Corvillos; S. Nava, y O. Jabares, á 1/2 leg. el mas distante; la estension de su térm. es de 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Mansilla de las Mulas en los dias de mercado. PROD.: centeno, trigo, cebada, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayunt.

JUSTO DE LA VEGA (SAN): l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de San Roman de la Vega (1/4): SIT. en llano á la falda de 2 colinas, junto al r. Tuerto; su CLIMA es frio á causa de los vientos del N. y E., que reinan con mas frecuencia; sus enfermedades comunes las tercianas. Tiene unas 220 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 ducados, á que asisten 70 niños; igl. parr. (San Justo y Pastor) servida por un cura de ingreso y presentacion del dean y cabildo de Astorga; 5 fuentes de medianas aguas dentro de la pobl., y sobre unas 30 de muy buenas en el térm. Confina N. San Roman de la Vega; E. Santibañez y Estebanez; S. Nistal y Celada, y O. Astorga, á 1/2 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de las mencionadas fuentes; las del Tuerto de nada se aprovechan por la profundidad de su cáuce. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la carretera de Leon á Astorga, que se halla en malísimo estado: recibe la CORRESPONDENCIA en la última de las espresadas c. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y asnal; caza de liebres, codornices y palomas, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: 2 molinos harineros que solo trabajan en el invierno; y una fáb. de estameñas en decadencia por la poca salida del género. COMERCIO: importacion de lana, y estraccion de las estameñas. POBL.: 220 vec., 1,000 alm. CONTR.: con el ayunt.

JUSTIA: cortijada de 3 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

JUTRA-ALDEA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Zillamarin y felig. de Sta. Marina de *Orban* (V.).

JUVILES: v. con ayunt. en la prov. aud. terr. c. g. y dióc. de Granada (12 leg.), part. jud. de Albuñol (4), adm. de rent. de Ugijar (4): SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada en la planicie de un cerro llamado del Cerrajon, á la der. del r. de *Cadiar*, con CLIMA saludable, aunque escesivamente frio en el invierno; no conociéndose mas enfermedades que algun catarro bilioso. Tiene 156 CASAS divididas en dos barrios 1 plaza, casa capitular, cárcel, pósito, una fuente abundante de buena agua ademas de las del térm.; igl. parr. (San Sebastian), sólida de órden jónico, curato de primer ascenso, del que es anejo el l. de Nieles, y el cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Timar; E. Berchul ó Berchules; S. y O. con el de Castaras, comprendiendo el cortijo llamado de los Pradillos. Todo el TERRENO es montañoso, escepto algunas hondonadas que contienen las tierras de labor; pedregoso y la mayor parte de secano. La vega se fertiliza con las aguas de los arroyos Molinos y Clérigos, que bajan de Sierra Nevada y desemboca en el Cadiar; entre los cuales se halla la pobl., con las fuentes del térm. y con una acequia que se toma del r. de *Tréveles*, que sirve tambien para dar movimiento á 2 molinos harineros. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Orgiva tres veces á la semana. PROD.: el trigo es el mas abundante; tambien se coge centeno, cebada, maiz, vino, legumbres y alguna seda: se cria ganado lanar y cabrío; liebres, conejos, perdices y algunos lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 158 vec., 718 alm. CAP. PROD.: 1.487,166 rs. IMP.: 47,887. CONTR.: 3,793 rs.

JUYA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (21) SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene una igl. parr. (San Andrés) de la que es aneja la capilla de San Roque, y la felig. de Sta. Elena, servida por un cura de ingreso de provision real y del cabildo de la Sta. igl. catedral. El TÉRM. confina con Salrá, San Martin Vell y San Daniel. El TERRENO es fértil como todo el Ampurdan, y da sus mismas producciones de trigo, legumbres, aceite y vino. POBL.: 45 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 4.469,600. rs. IMP.: 111,740.

JUYO ú HOYO: cabaña en la prov. de Santander, part. jud.

de Villacarriedo; pertenece al pueblo de Alceda, á cuya leg. O. se halla.

JUZVADO: l. con ayunt. al que estan agregadas las alquerias de Carrascal de Olmillos y Olmillos y los desp. de Casasolita y Haceña de Matarranas, en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (2) aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIT. en una altura á muy poca dist. de la marg del r. *Tormes*, sobre la calzada de Ledesm6 á Salamanca, circundada al S. por un elevado peñascal que corre de E. á O. el cual guarnece al pueblo por aquella parte, hallandose descubierto al N. por una campiña bastante plana: goza de libre ventilacion especialmente del viento N., lo cual ocasiona que el CLIMA sea bastante frio aunque sano y las enfermedades mas comunes catarros, pulmonias y tercianas. Se compone de 50 CASAS de un piso y muy reducidas, formando cuerpo de pobl. distribuidas en 3 calles de piso desigual y sin empedrar, y una plaza en el centro de las calles junto á la igl.; hay una escuela de instruccion primaria en cuyo local está constituido el ayunt. y la cárcel; á aquella concurren 18 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe de ellos una módica retribucion y 350 rs. de los fondos del comun; tiene igl. parr. (San Miguel) vicaria dependiente del beneficio de Almenara que provee el ordinario y está servida por un sacerdote alli residente. que tiene la obligacion de decir misa en el anejo de Olmillos: las únicas aguas de que se surten los vec. del pueblo que describimos son las del r. Tormes, buenas y en algun tanto perjudiciales por ser muy delgadas; el cementerio sit. á no muy larga distancia del l. en direccion N. en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con San Pelayo (1 leg.); E. Almenara y Casasolita uno del primer punto 1/4 del segundo; S. el Tormes muy inmediato, y O. Carrascal de Olmilios (1/4): se estiende igual dist. de N., á S. y 3/4 de E, á O.; en él se hallan los desp. y alquerias ya insinuadas y le cruza el r. de que ya hemos hecho mérito El TERRENO aunque de secano es de buena calidad principalmente el sitio llamado las Ojas de la Vega y Barro; tiene un monte de encina roturada que prod. bellota, una pequeña alameda de chopos con árboles en un tanto crecidos. y varios prados ó valles muy estrechos y largos con yerbas may finas, aunque escasas. CAMINOS: pasa al N. del pueblo y junto á las casas la calzada de Ledesma que desde la ribera del Duero conduce á Salamanca; tambien va por este punto el camino llamado del Lomo, que por encontrarse sin lodo en el invierno lo toman los carros desde Ledesma á Almenara. La CORRESPONDENCIA la conduce un balijero que la saca de la cab. del part. para distribuirlo en los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, alguna cebada, centeno, garbanzos y muy poca berza; hay ganado lanar negro y el vacuno necesario para la labranza y caza de conejos, y pesca de barbos y anguilas en el r. POBL.: 48 vec., 190 alm. RIQUEZA PROD.: 77,650 rs. IMP.: 3,882. Valor de los puestos públicos 1,174 rs.

FIN DEL TOMO NOVENO.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

IMPRENTA
del Diccionario geográfico-estadístico histórico DE D. PASCUAL MADOZ
CALLE DE JESUS Y MARIA, NUM. 28.



DICCIONARIO

GEOGRAFICO-ESTADISTICO-HISTORICO

DE

ESPAÑA

Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

POR PASCUAL MADOZ.

TOMO X.

MADRID.—1850.

ESPLICACION DE LAS ABREVIATURAS.

a	arroba.
ab	abadengo.
adm	administracion.
alc. c	alcalde constitucional.
alc. m	alcalde mayor.
alc. p	alcalde pedáneo.
ald	aldea.
alm	almas.
alq	alquería.
alt	altitud.
ant	antiguo, a.
anteigl	anteiglesia.
art	artículo.
arz	arzobispo, arzobispado.
aud	audiencia.
ayunt	ayuntamiento.
c	ciudad.
cab	cabeza.
cap	capital.
cas	caserío.
cast	castillo.
cated	catedral, cátedra.
cend	cendea.
c. g	capitanía general.
col	colegiata.
com. g	comandancia general.
conc	concejo, concejil.
cond	conde, condado.
contr	contribucion.
cord	cordillera.
correg	corregidor, corregimiento.
cot. red	coto redondo.
conv	convento.
cuad	cuadra.
deh	dehesa.
descrip	descripcion.
desp	despoblado.
der	derecha.
dip	diputado.
dióc	diócesis.
dist	dista, distante, distancia.
distr	distrito.
E	Este.
ecl	eclesiásticos.
ep	episcopal.
fab	fábrica.
fan	fanega.
felig	feligresía.
ferr	ferrería.
fort	fortaleza.
hab	habitantes.
herm	hermandad.
igl	iglesia.
imp	imponible.
ind	industria, industrial.
izq	izquierda.
jurisd	jurisdiccion.
juzg	juzgado.
l	lugar.
lat	latitud.
leg	legua.
lim	límite, limita.
long	longitud.
márg	márgen.
marit	marítima, o.
merind	merindad.
monast	monasterio.
N	Norte.
NE	Nordeste.
NO	Noroeste.
O	Oeste.
ob	obispado, obispo.
prov	provincia.
parr	parroquia, parroquial.
part. jud	partido judicial.
pobl	poblacion.
prod	productos.
qq	quintales.
quint	quintal.
r	rio.
rent	rentas.
riach	riachuelo.
S	Sur.
SE	Sudeste.
señ	señorío.
sit	situacion, situado, a.
SO	Sudoeste.
Set	Setentrion, al.
térm	término.
terr	territorio, territorial.
univ	universidad.
v	villa.
(V.)	Véase.
vec	vecino.
=	igual.
—	menos.
+	mas.
×	por.

DICCIONARIO

GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO

DE

ESPAÑA Y SUS POSESIONES DE ULTRAMAR.

LA ALCOBA: granja en la prov. de Toledo, part. jud. y térm. de Talavera de la Reina: SIT. á la márg. der. del Tajo y del camino de Talavera al l. de la Calera, tiene un oratorio y edificio en forma de conv., de buena fábrica, y perteneció á los Gerónimos de aquella v.; se ha enagenado.

LA ALDEA DE ESPARRAGAL: ald. en la prov. de Córdoba (11 leg.), part. jud., ayunt. y térm. de Priego (1), abadia mitrada de Alcalá la Real: SIT. al N. de la cab. del part., cerca de la ald. de Zagrilla. Tiene 70 CASAS de piso alto y bajo, y de 17 y 18 pies de elevacion; y una ermita dedicada á Ntra Sra. del Cármen, y servida por un capellan que celebra dos misas en los dias festivos, pagada la una por los vec., y la otra por la colecturia de memorias de Priego. El TERRENO es montuoso y poco feraz, bañándolo el riach. Zagrilla, que pasa inmediato al pueblo. Sus PROD. son trigo cebada, habas y legumbres, y cria de algun ganado. POBL.: 71 vec., 270 alm. CONTR. y RIQUEZA IMP.: (V. PRIEGO).

LA ALQUERIA: ald. del ayunt. de Montanejos, en la prov. de Castellon de la Plana (11 leg.), part. jud. de Vivel (4): SIT. al N. de la matriz á la dist. de 1/2 leg., y comprende unas 36 CASAS con una ermita dedicada á la Vírgen de los Desamparados, en la que se celebra misa los dias de precepto por el mismo cura de Montanejos. POBL.: 18 vec., 182 almas.

LA ATALAYA: punta de tierra en el Océano Cantábrico, prov. de Guipúzcoa part. jud. de San Sebastian y jurisd. de Pasages; dista poco mas de 1 milla N. de la boca de este puerto: es alta, escarpada y con un bajo al N. 68° 45′ O., distante de ella dos cables, el cual rompe con poca marejada: entre el bajo y la punta hay paso, cuando apremia la necesidad.

LABACENGOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo, (10) part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de Moeche (3/4): SIT. á la izq. del r. de Porto de Cabo, y sobre los riach. que dan origen al r de los forcadelos; su CLIMA es frio y húmedo pero bastante sano. Tiene 110 CASAS pobres, distribuidas en los l. y cas. de Abelleira, A-Iglesia, A-Rega, Barbelas, Castro, Cruz, Dumeira, Entrambas-vias, Fojo, Graña, Labandeira, Loira; Monteluz, Pedra, Pedregal, Pico, Porcal, Ramisguido, Ribeira, Rio da Vila, San Jiao, Sollesi, Veiga, Vidueira, Vieiteira, Vilachabe y Vilapedre (La igl. parr. Sta. Maria) tiene curato de primer ascenso, de patronato laical que ejercen las casas de los Mendez, Blancos y Horjales: es matriz de Santiago de Abad, cuyo patronato pertenecia al suprimido monast. de Lorenzana; hay varias ermitas, y el cementerio es capaz, decente y no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Cerdido; al E. San Juan de las Casares; por S. Sta. Cruz y San Jorge de Moeche, y por O. con su mencionado anejo. El TERRENO participa de monte, llano y despoblado, con poco combustible, y le perjudican las escarchas de otoño y primavera. Los CAMINOS vecinales en mal estado, asi como los que se dirigen al Ferrol, Neda y Ortigeira, y si bien los hay de rueda, no son menos penosos. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo, avena, legumbres y lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos, en los que benefician el ganado y se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 115 vec., 511 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LABACOLLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Pelayo de Sabugueira: SIT. sobre la margen der. del r. de que toma nombre: tiene un puente en el camino que desde Lugo baja á Santiago.

LABAT ó el ABAD: l. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, agregado al ayunt. de Manuel desde 1836, hasta cuya época tuvo municipalidad propia. La matrícula catastral de 1842 aun le marca la pobl., riqueza y contr. con separacion de Manuel del siguiente modo. POBL.: 85 alm. CAP. PROD.: 462,578. IMP.: 18.929. CONTR.. 4,134.

LA BADILLA ó ABADILLA (segun algunos): l. en la prov. y dioc. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Sta. Maria de Cayon: SIT. en el valle de este último nombre, á la márg. izq. del r. Pisuerga; su CLIMA es templado y sano. Tiene 51 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (San Estéban Protomartir), servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano; 3 ermitas y una capilla ó santuario. Confina N. Obregon; E.

valle de Penagos; S. Sta. Maria de Cayon, y O. Encina, todos á corta dist. El TERRENO es de mediana calidad, el roturado ó labrantio asciende á 2,000 carros (medida de 48 pies cuadrados), y sobre 3,000 de monte que pudieran dar mas producto si se sacasen del abandono en que yacen; puede decirse que la agricultura en este l. carece de brazos por el espresado cultivo que sus tierras necesitan: no presenta mejor aspecto la IND. pecuaria, pues aunque se crian ganados de la clase vacuna, caballar, mular, asnal y de cerda, no lo es en el número que debiera si se proporcionasen prados artificiales, de que tan susceptible es el terreno. PROD.: trigo, lino, alubias, patatas, hortaliza y frutas, en particular nueces y castañas. POBL.: 47 vec., 221 alm. CONTR. con el ayunt.

LABADOURAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolás de Prado.

LABAECHE: cas. de la anteiglesia de Zarimuz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

LABAYOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Moreda* (V.).

LABAIX: antiquísimo monast. de Sta. Maria, San Pedro y San Lorenzo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Ventolá: este monast., que existia ya en tiempo del emperador Carlo Magno, consta por documentos, que en el año de 808 era servido por monges Benedictinos. En el de 1090 se introdujo la vida canónica, abandonando la monacal, y posteriormente volvió á servirse por los monges, aunque de la reforma del Cister. El monast. estaba en una hondonada á la confluencia del r. Flum de Tor, que venian del NO. con direccion al E. pasando al S. del monast., y en el torrente ó barranco de Peranera, que venia del NE. y se unia con dicho r. á unos 200 pasos del indicado monast. Poseia un muy rico archivo de pergaminos, gozaba de pingües rentas, y en el acto de la supresion tenia 9 religiosos. Despues de aquella quedó el edificio abandonado, y se halla medio derruido, habiendo desaparecido ó deteriorándose todas sus antigüedades y bellezas artísticas. A sus inmediaciones existian los restos de un ant. edificio que se decia haber sido palacio de los condes de Erib.

LABAJOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (16). SIT. en terreno llano, la combaten todos los vientos, y su CLIMA es frio: padeciéndose por lo comun calenturas estacionales. Tiene de 145 á 150 CASAS de inferior construccion, distribuidas en 14 calles, la mayor parte empedradas, y una plaza; hay casa de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 80 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. y la retribucion de los discípulos, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio está en paraje que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de agua para sus usos de las de una fuente titulada del Muñico, haciéndolo para el de los ganados de una laguna. Confina el TÉRM. N. y E. Muño Pedro, S. Maello, y O. Pelayos; se estiende 1 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O.; se encuentra en él una ermita (El Humilladero), y comprende 2 montes de chaparros bajos, llamados del Cristo y Cogonal; el TERRENO es de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera general de Castilla. El CORREO se recibe de Villacastin por propio los domingos, miércoles y viernes, y salen los martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y otras legumbres; mantiene ganado lanar y cabrío; cria caza de conejos, perdices y otras aves. IND.: la agricultura y arriería. POBL.: 196 vec., 787 alm. CAP. IMP.: 131,042. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 7 á 8,000 rs., que se cubre con los productos de unas tierras y el de 2 montes de los propios.

LABAL: riach. que nace en el térm. de Tiermas, prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, en la partida llamada Chaparral, distante 5/4 de hora de la v., al pie de la sierra que divide el terr. de esta y el de Biquezar (Navarra). Discurre al S. bañando algun terreno, y desagua por el E. en el r. Aragon, á poca dist. de Tiermas; es poco caudaloso.

LA-BALIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Martin de *Villa-Cruz*. (V.) POBL.: 6 vec., 26 almas.

LABALUGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Sopuerta, de cuya parr. es aneja la igl. que tiene el barrio, dedicada á San Pedro.

LABANCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

LABANCOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Andres de *Loboso*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LABANDEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig de San Pedro de *Aldije*, (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

LABANDEIRA: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero*. (V.). POBL.: un vecino 4 almas.

LABANDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianas y felig. de San Juan de *Piñeira*. (V.).

LABANDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Coles*. (V.).

LABANDEIRA: l. en la prov. y ayunt de Lugo y felig. de San Juan de *Pena*. (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Jorge de *Lorenzana*. (V.).

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santa Maria de *Ferreira*. (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristobal de *Guntin*. (V.).

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Vivero*. (V.). POBL.: 15 vecinos, 78 almas.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Vicente de *Froyan* (V.). POBL.: 10 vec., 53 almas.

LA BANDEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y feligresia de Santa Eulalia de *Soaserra* (V.). POBL.: un vec., 8 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de Santa Maria Magdalena de *Balboa* (V.). POBL.: 11 vec., 56 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Martin de *Castrelo* (V.).

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santa Maria de *Labacengos* (V.).

LABANDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Sebastian de *Cabeira* (V.).

LABANDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Pedro de *Leirado* (V.).

LABANDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Ciprian de *Castrelo* (V.).

LABANDEIRA DE ABAJO; l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Eulalia de *Soaserra* (V.). POBL.: 2 vec., 15 alm.

LABANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de San Miguel de *Viville* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

LABANDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Julian de *Poulo* (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.

LABANDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Cerceda* (V.).

LABANDEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de Santa Cruz de *Grou* (V.).

LABANDELO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Monterroso (1) SIT. entre montes con buena ventilacion y CLIMA sano. Consta de unas 14 CASAS poco reunidas é incómodas. La igl. parr. (Santiago), es uno de los anejos de Sta. Maria de Arada. El TÉRM. confina por N. con San Cristobal de Novelua; por E. con el municipal de Puerto-marin; al S. San Miguel de Pena y su citada matriz, y por O.

Sta. Maria de Levoreiro: le baña por el S. el r. Labandelo, que recibiendo las aguas de un riach. que baja por la parte del O., va á desaguar en el Ulla. El TERRENO es montuoso, pero bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por Taboada. PROD.: centeno, maiz, algunas legumbres y pastos. Cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL. 16 vec., 78 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABANDERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Labandera* (V.). POBL.: 43 vec. y 205 alm.

LABANDERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero de San Juan de *Celles* (V.).

LABANDIBAR: cas. del barrio de Anaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LABANDON: ald. desaparecida en la provincia de Santander, part. jud. de Potes, térm. del ant. concejo de San Andrés.

LABANGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Quintana*. POBL.: 16 vec., y 80 almas.

LABANIEGO: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Folgoso de la Ribera. SIT. en terreno quebrado á la márg. izq. del r. Noceda: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 28 CASAS, todas de tierra y cubiertas de paja la mayor parte; igl. (Santiago) anejo de Arlanza, y buenas aguas potables. Confina N. Noceda; E. Rozuelo; S. Valle y Tedejo, y O. la matriz; en su térm. se encuentra el conv. de San Fructuoso, que era de terceroues de San Francisco, y se hallaba reducido á una hospederia, como dependencia del de Cerezal: su fáb. es mezquina y se arruina por momentos. El TERRENO es de mala calidad, montuoso en su mayor parte. Los CAMINOS son carreteros, dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mal estado. PROD.: centeno, patatas, nueces y pastos; cria ganado vacuno y cabrio, y alguna caza. POBL.: 26 vec., 109 alm.: CONTR. con el ayuntamiento.

LABAÑON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Visma* (V.).

LABARCES: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (32), ayunt. de Valdaliga, cuyas reuniones son en Treceño. SIT. en una loma, con libre ventilacion; sus enfermedades mas comunes son las fiebres catarrales, gástricas y alguna pulmonia. Tiene unas 55 CASAS; igl. parr. (San Julian Martir) servida por 2 curas de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; comprende el anejo de Villanueva con los barrios de la Vega y la Mata, y cas. de Rulosa y Caviña; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina N. San Vicente; E. Roiz y Lamadrid; S. Celis, y O. Rábago y Vielva. El TERRENO es de mediana calidad. Hay montes de avellanos, espinos, acebos, abedules y otros arbustos, siendo el principal el llamado Caviña, que contiene algun roble, hayas y alisas. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon, por peaton los lunes, jueves y sábados por la mañana, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, alubias, patatas, castañas, nueces y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de jabalies, corzos, perdices y chochas. POBL.: 55 vec., 228 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

LABAREJOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ribera de Arriba, y felig. de Sta. Leocadia de *Palomar* (V.).

LABARES (STA. CATALINA): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 1/2 leg.), ayunt. de San Adriano (1). SIT. á la izq. del r. *Nalon*; la combaten principalmente los vientos del N., y goza de CLIMA sano; pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres de varias clases y dolores de costado. Tiene 50 CASAS, y una fuente bastante escasa aunque de buena calidad para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Catalina), es aneja de la de San Adriano de Tuñon. Confina el TÉRM. con Tuñon, Villanueva y Castañedo. El TERRENO participa de monte y llano, está rodeado de grandes peñascos calizos y es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. el que conduce á Oviedo, en cuye punto se recibe el CORREO. PROD.: muchos cereales, patatas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar y lanar, hay caza de perdices, y no faltan lobos y zorros. POBL.: 55 vec., 180 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

LABARGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla, 2 vec., 11 alm.

LABARIZ: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ginés de *Lobera* (V.)

LABARRENA: cas. del barrio Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LABARRENA: cas. del barrio Veneras, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LABARRERA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

LABARRIETA ó BARRIETA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Sopuerta: tiene igl. bajo la advocacion de la Sta. Cruz, aneja de la de San Martin de Sopuerta.

LABARRUTA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno, 4 casas.

LABASTIDA: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Búrgos (15). c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14), SIT. al S. de la montaña de Toloño, al pie de un pequeño ramal que de la misma se desprende en direccion como de 1/4 leg. hácia el S. y enfrente del r. *Ebro*; disfruta de CLIMA frio en invierno y primavera, templado en verano y otoño; su viento reinante es N. y las enfermedades mas comunes las intermitentes. Tiene 322 CASAS, 2 cas, escuela de instruccion primaria, concurrida por 83 niños y 49 niñas y dotada con 2,500 rs., igl. parr. titulada la Asuncion de Ntra. Sra. y servida por 9 beneficiados de racion entera, 2 de media y 2 de cuarta, 3 de ellos con título de cura, amovibles *ad nutum* del diocesano, y todos los beneficios de presentacion privativa del cabildo; hay un sacristan, 4 acólitos, un campanero, un sochantre, un bajonista, un organista, un tenor de nombramiento del cabildo: la igl. es de una nave muy bien formada, clara y espaciosa; su torre y portada de bella estructura, y el adorno interior de mucho coste; hállase sit. casi en el centro de la v., al frente de la plaza mayor y casas de ayunt. cuya fachada es bastante suntuosa, resultando de uno y otro la mas agradable perspectiva; en el año 1602 se trasladó á ella el Smo. Sacramento desde la igl. ant. titulada del Sto. Cristo, que se halla cerrada, desde que en la última guerra civil fue saqueada, malográndose la sacristia con todos los ornamentos, y por cuya causa se trasladó tambien á la parr. la devota efigie del Sto. Cristo de Labastida, cuyo patrocinio acuden á implorar asi los de este pueblo como muchos del contorno atraidos por la fama de sus milagros; esta igl. antiquísima, que predomina á la pobl., debió ser alguna fortaleza como lo manifiestan el desmesurado grueso de su bóveda y las robustas paredes de que está rodeada con escarpados machones ó trechos para empujar y sostener el terr. en que descansa el edificio. Asimismo existia estramuros de la v. una erm. ó basílica con el título de Ntra. Sra. de los Angeles ó de Toloño, de gran veneracion en el pais, sit. encima de la montaña del mismo nombre, la cual fue incendiada y arruinada enteramente en 1835, pudiéndose salvar la imágen, que fue trasladada á la parr. Hay ademas 2 erm. en desp., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Torrontejo y Ramelluri, y el conv. que fue de religiosos Franciscos, dist. 1/4 leg. S. de la v., y cuya igl. se halla del todo destrozada, sin adornos, ni altares, ni cosa alguna del culto, y el conv. en estado fatal y ruinoso; á él dirige una nueva calzada con arbolado, habiendo tambien á su final un paseo público, en el mismo sitio que llamaban la arboleda del convento. Recientemente ha construido el ayunt. otro paseo con arbolado, inmediato á la basílica del Sto. Cristo, sitio que domina, como hemos dicho, á la pobl. y punto de vista muy delicioso. Ademas de las aguas que bajan de la sierra de Toloño y se reparten en 2 abundantes fuentes con 4 caños cada una, que suministran aparte del consumo, cuanta agua se necesita para regar las huertas, hay otras 2 de aguas muy delicadas, y varios depósitos ó pozos en las casas, que dan agua fresca en verano y templada en invierno: muchas otras nacen en el térm., siendo notable una mineral. inmediata á la ermita de Torrontejo ó Sta. Lucia y al molino de Paternina, parage delicioso en la ribera del Ebro, dist. 1/4 leg. de la v., y cuyas aguas son claras, inodoras y de sabor un poco ferruginoso: han producido felices resultados en algunos que padecian detencion de

orina. El TÉRM. confina N. la montaña de Toloño; E. San Vicente de la Sonsierra (part. jud. de Haro, prov. de Logroño), S. el r. Ebro, y O. Bruñas (de la citada prov. y part.): dentro de su circunferencia hay canteras de piedra arenisca á propósito para edificios, y de mármoles melados. El TERRENO es quebrado, pero muy fértil; le baña el r. Ebro: los montes se hallan poblados de árboles en las faldas y pelados en la cumbre. CAMINOS: pasa por esta v. el camino real que enlaza á Vitoria con Laguardia. El CORREO se recibe de Haro por balijero. PROD.: vino, sobre 250,000 cántaras, cebada, lino, cáñamo, especiales hortalizas, y dulces y sazonadas frutas: cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y conejos, y mucha pesca en el Ebro. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: importacion de cereales y legumbres, y de varios géneros de seda y lana, y esportacion de vino y aguardiente. POBL.: 239 vec., 1,639 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. LAGUARDIA PART. JUD).

LABATA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): SIT. en una pendiente, á la orilla der. del r. Formiga; CLIMA templado, la combaten los vientos N. y NO. y no se conocen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 70 CASAS de regular altura formando pobl., casa consistorial, cárcel, escuela de primera educacion frecuentada por 24 alumnos, dotada con 200 rs., y ademas una fan. de mistura, un cántaro de vino y una carga de leña por cada discípulo: un horno público de pan cocer: igl. parr. (San Mateo Apóstol), fundada en el año de 1750, servida por un cura que se provee en oposiciones, cementerio en parage que no perjudica á la salud pública, y una fuente de escaso caudal para el surtido del pueblo. El TÉRM. confina N. con Panzano; E. Bastaras, Yaso y Morrano; S. Sieso, y O. Ibieca y Aguas, comprendiendo en su circunferencia 2 ermitas (Ntra. Sra. del Rio y Sta. Lucia), un monte poblado de robles y canteras de piedra arenisca, propia para la construccion de edificios. El TERRENO es de mediana calidad, en su mayor parte quebrado, cultivándose 300 yuntas de primera clase, 300 de segunda y 400 de tercera; fertilízanse algunos huertos con las aguas del r. Formiga que le atraviesa de NO. á SE. y al cual se reune el arroyo Caleon de poco caudal; y para pasar á un molino harinero que se halla en la márg. izq. del mencionado Formiga, hay sobre este un puente de piedra de poca consideracion. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. El CORREO se recibe de Casbas. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judias, guijas, lentejas y otras legumbres, vino, y aceite; cria de ganado lanar y cabrio: caza de perdices, conejos y liebres: pesca de barbos. POBL.: 21 vec., 130 alm. CONTR.: 6,695 rs. 31 mrs.

LABATEIRAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Maria de *Vilar* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

LA-BAUSA (BARONIA DE): en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, dióc. de Seo de Urgel: una grande cueva que sirve de morada á una numerosa familia, en el térm. jurisd. de Llusás, llamada La-bausa, da nombre á esta baronía, que comprende un circuito de terreno donde se hallan enclavados los tres pueblos de Llusás, Boada y Torrech, que forman un solo ayunt. y una sola parr. residente en el primero. Su terreno que tendrá de estension 5/4 de hora de N. á S., y hora y 1/2 de E. á O., confina por el N. con el térm. de Villanueva de Meyá y pueblo de Montodó; E. con el de Montargull; S. el de Vallebrera y Alentorn, y O. otra vez con el de Villanueva de Meyá y pueblo de Argentera. Su TERRENO y demas datos de POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. LA CAB. DE AYUNT).

LABAZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villamayor* (V.). POBL.: 2 vec., 6 almas.

LABAZUY: l. que lo constituyen 3 masos ó casas de campo en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Benabarre (2), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon, dióc. de Seo de Urgel (30): estan SIT. á dist. de 1/4 de hora una de otra, en un llano que se forma entre varios montes, disfrutando de un CLIMA sano y bien ventilado; tiene una igl. dependiente de la parr. de Gavasa, y un cementerio contiguo; y en frente del mar llamado de Nicolau, en el camino que va á Benabarre, hay un pozo con alguna que otra fuentecilla que existe en el térm., sirve para el consumo de los vec. El TÉRM. confina por el N. con el de Jusen; E. el de Purroy; S. el de Gavasa, y O. el de Calasans: el TERRENO es montuoso, flojo y de secano, y pasa por la carretera que conduce desde Benabarre á Monzon. PROD.: centeno, cebada, escalla y vino, pero en tan corta cantidad, que dificilmente hay lo necesario para los hab.: cria ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, conejos y liebres, con algunos lobos y zorras. POBL.: 3 vec., 19 alm. CONTR. 956 rs., 19 mrs.

LABE-ECHE: cas. del barrio *Olavarrieta*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LABECHO: cas. del barrio *Lecesarri*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LABECOA: cas. del barrio *Olavarrieta*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LABECOECHEA: cas. del barrio *Olaberria*, en la prov. de Guipúzca, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LABEJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de *Moraime* (V.).

LABERTE (MONTAÑA DE): se encuentra sit. á la parte oriental de Benasque, y mirando á la de Cataluña. Pertenece á dicho Benasque, y linda con la selva de los pueblos de Ancilez, Eresué, Ramastué y Liri, y en su izq. con el de Cerler. La referida montaña es de mucha elevacion, y desde el citado pueblo de Anciles hasta la mitad de ella, se encuentra muy poblada de unos árboles que en el pais denominan Albar, por ser su corteza blanca, conteniendo otra multitud de diversos arbustos, que hacen el tránsito por ella casi impracticable. El citado monte ó selva es vedado; pero las tropas francesas en el tiempo de la guerra de la Independencia, lo desmantelaron bastante para acopiar leña en la fortaleza. En la actualidad se encuentra bastante repuesto; pero no llega aun á hallarse tan poblado como en aquella época. En algunas partes del referido monte ó selva, se han roturado varios pedazos de tierra que se han convertido en labranza para la siembra de centeno y patatas. La caza que se encuentra en ella, es de liebres, lobos y perdices; pero lo muy enredado del bosque hace dificil la cacería.

La otra mitad de esta montaña se encuentra completamente desarbolada, y se puede transitar en toda ella á caballo con la mayor comodidad en tiempo de verano, hasta la dist. de 4 horas, siguiendo la parte oriental. En este térm. ó terreno desarbolado se encuentra una mina que esplotaron unos alemanes, y de la que estrajeron varios metales, y entre ellos el de plata; pues existen actualmente personas en Benasque, Cerler y Anciles, que vieron alhajas de plata de la estraida de dicha mina. Hoy se conserva la boca de ella; pero habiendo entrado á reconocerla en estos últimos años, se han notado que muchas de las galerias de labor, se han desplomado, y por consecuencia obstruido; pero no seria ni muy dificil ni costoso, ponerla nuevamente en estado de producto; mas para semejante operacion se necesitarian hombres prácticos en el arte mineralógico.

En la parte de atrás de la montaña que se cita, y muy contiguo á ella, se ve la denominada de Gallinero, y aunque á la simple vista parece mas baja que la que se describe, es mucho mas elevada, puesto que encontrándose el horizonte claro, se distingue desde su cúspide el monte de Torrero de Zaragoza: siendo indudable su superior altura, por caer en ella las primeras nieves, y ser la última de donde desaparecen. Tambien á la izq. de este cerro de Gallinero hay una montaña que se denomina Pico, cuya forma es la de una pirámide que en su base es de una anchura regular, y va insensiblemente disminuyendo hasta concluir en figura de diamante, y aunque aparenta ser mas alto que el anterior, está probado que no lo es. Por el lado izq. de este pico pasa el camino del puerto de Castanesa, y en aquella direccion solo se puede trepar al final del pico á pie, y con bastante dificultad; pero por el lado der., entre Lanvert y él, se puede y se sube á caballo sin necesidad de apearse desde el pie hasta el final, que solo efectuándolo se puede creer. A la izq. y en la referida direccion del puerto de Castanesa, se notan hermosas y anchas llanuras, á las que los hab. del pais conocen con el nombre de San Anipribo de Benasque, que en concepto del que describe, equivale á deh., y á donde pasan los ganados caballar, mular y vacuno, desde el final de agosto á principios de octubre, para aprovechar aquellas yerbas, que son muy saludables para toda clase de ganados, y en donde se encuentran plantas medicinales que van á examinar y recoger en la estacion de verano muchos botánicos estranjeros; asegurando estos que no se encuentran ni tan diversas ni virtuosas en ninguna otra parte de Europa. Igualmente se en-

cuentra en la dicha montaña de Gallinero una mina de mármol de diferentes y esquisitos colores; pero hasta la fecha no se ha esplotado por no gastarse esta clase de piedra en el pais; mas si se verificase su esplotacion, no hay duda produciria sumas considerables.

LABEXO (DE): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de *Pousada.* (V.) POBL.: 4 vec., 18 alm.

LABIANA: part. jud. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo; es *Pola de Labiana.* (V.).

LABIANA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo; es *Pola de Labiana.* (V.)

LABIANO: l. del ayunt. y valle de Aranguren en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3 1/2). SIT. en llano y al NE. de un monte con vistas á todo el valle: CLIMA templado: tiene 48 CASAS de construccion ordinaria; escuela de ambos sexos á que asisten sobre 40 alumnos, y dotada con unos 1,000 rs.; igl. parr. (La Purificacion) de entrada y servida por un abad de provision del duque de Granada, 2 beneficiados, de la del duque y S. M. en los meses respectivos, y un sacristan lego; la ermita ó basílica dedicada á Sta. Felicia mártir, princesa de Aquitania, se halla sit. junto al pueblo en el barrio de Izabacoiz, es santuario de estraordinaria concurrencia, particularmente durante los meses de mayo y junio, en cuya temporada acuden á cumplir sus votos y promesas varios hab. de la prov., y aun de los departamentos fronterizos de Francia; el cuerpo de *La Santa,* como la llaman vulgarmente, está depositado en este santuario, en donde, segun tradicion ant., padeció martirio; hay cementerio, y para surtido de los vec. una fuente cuyas aguas no son muy esquisitas. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Aranguren; E. Góngora; S. Andricain, y O. Zolina, comprendiendo dentro de su circunferencia el monte de su nombre, poblado de robles y pinos, el cual es muy célebre por haber en él caido prisionero D. Javier Mina ó sea *Mina el Chico,* sobrino del ilustre general que entró á mandar despues de la caida de aquel, y á quien tantos dias de gloria ha debido la patria. El TERRENO es secano y productivo: le cruza un arroyo que, procedente de Laquidain y Góngora, es luego tributario del r. *Elorz;* hay un soto, y se crían buenos pastos, CAMINOS: de travesía y en mediano estado, El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, maiz, legumbres y otros menuzales: cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 50 vec., 205 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LABIARON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos.* (V.) POBL.: 19 vec. y 96 alm.

LABIARON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos.* SIT. en la ladera de una cuesta. PROD.: trigo, centeno, maiz, mijo, nabos y yerbas de pasto. POBL.: 19 vec., 96 alm.

LABIESCA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Bartolomé de *Camuño.* (V.)

LABIO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Pedro de *Labio.* (V.) POBL.: 7 vec., 38 alm.

LABIO (SAN JUSTO Y PASTOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (3 1/4), ayunt. de Salas (3/4): SIT. en terreno desigual á las inmediaciones del r. *Llorin.* La combaten todos los vientos, y disfruta de CLIMA sano. Tiene mas de 200 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Acebal, Brañaseril, Busbrero, Bustote, Candacio, Faedo, Pende y Sotoliña. La igl. parr. (San Justo y Pastor, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina el TÉRM. con los de Castañedo, Camuño y Ardesaldo. El TERRENO participa de monte y llano, y comprende hácia el S. la *Sierra del Viso,* donde se crian castaños, robles, arbustos y muy buenos pastos. En diferentes sitios brotan aguas de buena calidad, las cuales sirven para beber y para otros objetos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado; el CORREO se recibe de Salas. PROD.: escanda, maiz, centeno, habichuelas, castañas, patatas y otros frutos; hay ganado vacuno, lanar y cabrío y caza de varias especies. POBL.: 300 vec., 1,190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LABIO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/4 leg.): SIT. en el monte de que toma nombre la felig. con algo de inclinacion al S. con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: cuenta 32 CASAS distribuidas en los l. ó alb. de Couto, Labio, Seijo, Vilachá, Vilariño y Vilarbente: hay 1 escuela de primera educacion temporal é indotada, á la cual asisten unos 21 niños y 4 niñas. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Martin de Carballido. Tiene 2 ermitas de propiedad particular, la una sit. en el l. de Vilariño, y la otra en el de Vilachá. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Tejeiro; por E. con Santiago de Meda, Sta. Maria de Gondar y Barredo; por S. con la citada matriz, y por O. con San Julian de Rubiás y Sta. Eulalia de Pedreda; estendiéndose de N. á S. mas de 1/4 de leg., é igual dist. de E. á O.: abunda en manantiales de buen agua, y le bañan 3 arroyos, que 2 toman la direccion de E. á O. y van á unirse en la parr. de Rubiás, desde allí pasan á formar el r. Ferbedoira y despues el Chanca junto á Lugo; el otro corre á Bascues por Sta. Leocadia á unirse al r. Chamoso; todos 3 tienen algunos pequeños puentes de piedra. El TERRENO es granítico y de mediana calidad: tiene grande estension de montes: el principal es el denominado Sanfitoiro, poblado de arbolado alto y bajo, como son quejigos, brezos, acebos, tojos, perales silvestres, avellanos, arandanos y matas bajas, y en el Castelo hay grandes peñascos de granito, en donde existen los restos de un castillo ó atalaya antiguo; inmediato á este punto tambien existen los restos de un templo, del cual aun se conserva un arco, llamándose la localidad Sta. Marina. No escasean los sotos de arbolado de propiedad particular, ni tampoco las escelentes dehesas de pasto y buenos prados. El camino que se dirige á la v. de Meira, así como los vecinales, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, legumbres, miel y combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algo de caballar, se cazan perdices, liebres, corzos, jabalíes, y lobos IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado y leña en los mercados de Lugo. POBL.: 32 vec., 164 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LABLANCA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. jurisd. del valle y l. de *Llanteno.*

LABOA: l. del ayunt. y valle de Lizoain, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (2): SIT. en llano á la falda del monte pinar de su nombre é izq. del r. Erro, CLIMA frio: tiene 2 CASAS con medianas comodidades, igl. parr. (San Martin), aneja en la actualidad de Zalba, y cementerio. El TÉRM. se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/4 y 1/2 de E. á O., y confina N. Leyun é Iloz; E. Zalba; S. Ozcariz, y O. Redin. El TERRENO es secano y de mediana calidad, le cruza un arroyo de cuyas aguas se surten los vec. para sus usos domésticos, y el cual se confunde luego en el r. Erro. CAMINOS; locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero de Urroz. PROD.: trigo, avena, garbanzos y algo de vino: cria ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de perdices. POBL.: 2 vec. 16 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LABOR DEL REY: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rabanal del Camino. SIT. en una hondonada á la izq. del camino de herradura que por el puerto dirige á Ponferrada; su CLIMA frio y sano: tiene unas 8 CASAS, igl. anejo de Manjarin, dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion; y buenas aguas potables. Confina con térm. de la Tejada y Manjarin. El TERRENO es montuoso y flojo. CAMINOS: el principal y puede llamarse único es el mencionado de Ponferrada, PROD.: centeno, patatas y pastos para el ganado vacuno y lanar que cria. POBL. 7 vec., 32 alm. CONTR.: con el ayunt.

LABORANDAOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de San Juan de *Baños* (V.)

LABORCILLAS: cortijada con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (4): SIT. en 1 cañada al pie del cerro llamado de Fonseca, con CLIMA frio, viento N., padeciéndose mas comunmente calenturas. Tiene 48 CASAS, entre las cuales solo es notable la del marqués be Villa Alegre, dueño de todo el territorio escepto del cortijo de Fonseca; escuela para ambos sexos, dotada con 365 rs.; 1 fuente de buen agua; 1 ermita (San José), anejo de la parr. de Moreda, cuyo párroco baja á decir misa los dias festivos. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. por todos lados, confina por el N. con Pedro Martinez; E. Güelago; S. y O. con Moreda, comprendiendo el espresado cortijo. El TERRENO es de buena calidad, todo de secano, salpicado de

alguna encina, chaparro ó retama: no hay mas caminos que algunas veredas que se dirigen á incorporarse á los de Guadix, de cuya c. se recibe la CORRESPONDENCIA el lunes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y escaña; algun ganado lanar, caza de perdices. IND.: la agrícola; se esportan granos y se importa todo lo demas necesario para la vida. POBL.: 48 vec., 184 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con Moreda, dist. 3/4 legua.

LABORES: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LABORES (LAS). v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (8 leg.), part. jud. de Manzanares (6), aud. terr. de Albacete (18), dióc. de Toledo (14), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): SIT. en una llanura muy inmediata á las sierras, que principian en el Puerto-Lápiche, es de CLIMA templado, reina el viento O. y se padecen pocas enfermedades. Tiene 100 CASAS de inferior construccion y escasa comodidad en 7 calles anchas y sin empedrado; hay una escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños de ambos sexos; una igl. aneja de la de Arenas de San Juan, dedicada á San Cárlos Borromeo, servida por un teniente de fija residencia, que lo provee la sacra y militar asamblea de San Juan de Jerusalen, como perteneciente al priorato de esta órden y vicaria de *Alcázar de San Juan* (V.); y en los afueras al E. el cementerio, que no ofende la salud: se surte de aguas potables, de un pozo que hay en el pueblo de agua muy sana aunque salitrosa. Confina el TÉRM. por N. con el de Herencia; E. Puerto-Lápiche; S. Arenas de San Juan; O. Villa-Rubia de los Ojos de Guadiana, estendiéndose 1 leg. de N. á S., otra de E. á O., y comprende el cas. de las casas de Ochoo, la deh. de pasto llamada Valdío, y muchos olivares alrededor de la pobl.: le baña un arroyo llamado Celemin que nace en Valdezarza y va al Gigüela, atravesando el térm. de N. á S., sin aprovechar sus aguas para cosa alguna. El TERRENO es de inferior calidad y de secano: los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Villarta de San Juan por balijero tres veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, centeno, cebada y avena; se mantiene ganado lanar y se cria caza menuda. IND. Y COMERCIO: 3 molinos de aceite con una viga cada uno, cuyo art. es el único que se esporta. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: este pueblo era una ald. pedánea, dependiente en todo de Arenas de San Juan, pero erigido el juzg. de Daimiel, y agregada las Labores al de Manzanares, se hizo independiente por la diputacion provincial, y obtuvo ayunt. propio en 22 de enero de 1843; por esta razon la matrícula catastral no se hace cargo de este pueblo, incluyéndole en el de Arenas: la municipal de 1844, en cuyo año figura ya como independiente, le da 100 vec., que segun el cálculo de la prov. componen 500 almas.

LABORIAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

LABOSILLAS: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

LABOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Juan de *Lagoa* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

LABRA (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onís (1 1/2): SIT. á las inmediaciones del r. Chico, en la falda meridional de un monte que la resguarda de los aires del N.; el CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 40 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los cas. de Carmanes, Fabariega y Llaniellas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro se halla pagado por el vecindario durante la temporada que dura la enseñanza. La igl. parr. (San Bartolomé), es aneja de la de Sta. Eulalia de Abamia: en sitio ventilado y algo dist. de la igl., está el cementerio. Hay tambien una ermita dedicada á San Antonio. Confina el TÉRM. N. Margolles; E. Zardon; S. y O. cast. ó l. de Corao; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. ó O. El TERRENO participa de monte y llano, es calizo y de buena calidad; en el cerro titulado la Corona, se crian robles, hayas, arbustos y helecho; habiendo algunos prados naturales, donde se coge mucho trebol, el cual se siembra entre el maiz. Cruza por esta parr. el indicado r. que nace en el puerto de *Piedrahita*, y en Corao se une al *Güeña*. Los CAMINOS son locales y malos, incluso el que va á Cangas de Onís; de cuya v. se recibe el CORREO. PROD. maiz, escanda, habas, patatas, manzanas, nueces, cereza, muchas castañas y legumbres; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices, y pesca de truchas. IND. Y COMERCIO: la agricultura y molinos harineros; consistiendo las principales especulaciones comerciales en la estraccion de ganados. POBL.: 40 vec., 70 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.) POBL.: 17 vec., 88 alm.

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de Sta. Marina de *Borja de Lor* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LABRADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Maria de *Fojado* (V.). POBL.: 10 vec., 58 alm.

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria de *Conforco* (V.). POBL.: 9 vec., 48 alm.

LABRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Ortoa* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LABRADA: r. en la prov. de Lugo, part. jud. de Villalba, nace de las vertientes orientales de la sierra de la Loba y corriendo por el centro de la felig. que le da nombre, marcha con direccion á Tortuosa, buscando el E. hasta llegar á la felig. de Cazás y puente de Carballosa; desde aqui se dirige al SE. dejando á la der. la parr. de Belesar y dirigiéndose casi de N. á S. por la parte occidental de Boizan, Alba, Torre é Insua; cruza el puente de Saá y llega al térm. de Pigara, donde se incorpora al Ladra para desembocar en el Miño: en su curso fertiliza algunos prados de pasto, da impulso á varios molinos harineros, y proporciona alguna pesca; le cruzan 7 ú 8 puentes insignificantes y el que hemos dicho de Saá colocado en el camino de Mourense, por Alba y Pigara á buscar la carretera de Madrid á la Coruña.

LABRADA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Lugo (7 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Abadin: SIT. sobre las márg. de los riach. Villagüente y Jestide: disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: cuenta 150 CASAS distribuidas en los l. de Agros, Barral, Cabeira, Cabozo, Cordal, Corrobedo, Juadendo, Lamacide, Lestide, Outeiro, Pazo, Tibian y varios cas. La igl. parr. (San Pedro) es única y su curato de entrada y patronato de D. José Varela y Luaces; el cementerio, aunque reducido, en nada perjudica á la salud pública por su buena ventilacion: hay una ermita con la advocacion de San Antonio, de fundacion particular. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Montouto. por E. con Estelo; por S. con San Juan de Romariz, y por O. con San Simon de Cuesta y Santiago de Samarugo; estendiéndose de N. á S. 3/4 de leg., y 1 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le bañan los indicados riach. Villagüente y Jestide, aquel tiene origen en los montes de Tojoso, y este en la cuesta de Sol, desaguando el primero en el r. de *Abadin*, y el segundo en el de *Tronceda*. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poblado de combustible y pasto, y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas y mijo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del pais. POBL.: 150 vec., 800 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LABRADA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa-Comba y felig. de San Cristóbal de *Mallon* (V.).

LABRADA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa-Comba y felig. de San Cristóbal de *Mallon* (V.).

LABRADA DE BURIZ (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (5 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (1 1/4), y ayunt. de Trasparga (2): SIT. en la falda occidental de la sierra de la Loba; CLIMA frio y húmedo: comprende los l. y cas. de Aboaros, Ameijeiras, Bacoira, Balsa, Bernaldo, Cal, Carballiños, Casabella, Cese, Codeso, Gandarela, Gatelle, Giros, Iglesia, Jovenobo, Margá, Mujin, Paderno, Potencia, San Mateo, Sinde, Torre de Labrada y Tojeira; que reunen sobre 50 CASAS y cuentan con varias y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, su curato de entrada perteneció al suprimido monast. de Monfero; hay 3 ermitas, San Cristóbal, San Julian y San Mateo. El TÉRM. confina por N. con el de Moman; al E. con el de San Martin de Belesar; al S. San Pedro de Burin, y por O. sirve de límite con la prov. de la Coruña: le bañan distintos arroyos formados de

las vertientes de la indicada sierra de la Loba y dan origen al r. *Labrada* que en este térm. le cruzan 2 puentes. El TERRENO en lo general montuoso y quebrado. Los CAMINOS son de herradura y malos: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, avena, maiz, trigo, y algunas legumbres; cria ganado vacuno, caballar cerdoso, lanar y cabrio; se cazan liebres y perdices y se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, grangería, telares para lino y lana, y molinos harineros. POBL.: 52 vec., 434 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LABRADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Rigueira* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LABRADIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Tirso y felig. de Sta. Maria de *Vimianzo* (V.).

LABRADORES (DE LOS): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, á cuya v. pertenece.

LABRANZAS (LAS): cabañal en la prov, de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Salaya, á cuyos 100 pasos E. se halla SIT. Tiene 7 cabañas con sus prados cerrados en anillo; sus dueños no las habitan destinándolas para guardar la yerba.

LABRAZA: hermandad de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava: se compone de la v. de su mismo nombre y de la de Barriobusto: hay un alc. de hermandad, y el procurador general de Vitoria la representa en los congresos de prov. en virtud de poderes que le tiene comunicados.

LABRAZA: v. con ayunt. en la prov. de Alava, (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Laguardia (4), aud. terr. de Búrgos (20). c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (9): SIT. en parage elevado y en cuesta de otra altura mayor; CLIMA frio, le conbaten los vientos N., E. y O. y se padecen reumatismos y pulmonias. Tiene 55 CASAS rodeadas de murallas con 4 cast. ó torreones y en medio un alcázar; la casa municipal, aunque derruida en parte, otra titulada del Gobernador y otra del Obispo por conservarse por tradicion la idea de que fue residencia del prelado de la dióc.; cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 niños y 12 niñas y dotada con 975 rs.; igl. parr. (San Miguel) matriz de la de Barriobusto, servida por un cura, 2 beneficiados de presentacion del cabildo y un sacristan lego: hay 3 ermitas dedicadas Ntra Sra. de Ribas, Ntra Sra. de la Piedad y Sta. Maria Magdalena; para el surtido del vecindario hay una fuente dentro y varias fuera de la pobl. El TÉRM. confina, N. Marañon (part. jud. de Estella); E. Viana (del mismo part.); S. Moreda, y O. Yescra; comprendiendo en su circunferencia el barrio llamado Barriobusto, los desp. de Villavieja, Sta. Pisana, San Pedro, San Juan y Sta. Maria de Cerran y algunos montes poco poblados de árboles. El TERRENO es quebrado en su mayor parte; le atraviesan algunos arroyos con 4 puentes para su paso, pero unos y otros son de poca consideracion. CAMINOS; los locales y de herradura en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por balijero los martes y sábados, y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero, 2 de aceite, 4 fáb. de aguardiente, una posada pública, una herreria, un horno de teja y la estraccion de los frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan POBL.: 70 vec., 215 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. LAGUARDIA, part. jud).

LABROS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajasa (21 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13): SIT. á la falda de un cerro y combatido de los vientos N., E. y S., su CLIMA es frio, pero sano; tiene 52 CASAS; la de ayunt. con 2 buenos graneros; escuela de instruccion primaria frecuentada por 29 alumnos, á cargo de un maestro dotada con 25 fan. de centeno, varias fuentes de buenas aguas de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos; una ermita (Ntra Sra. del Regazo) y una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura y un sacristan. TÉRM. confina N. Villel y Amayas; E. Concha; S. Hinojosa y Milmarcos, y N. Anchuela; dentro de él se encuentra diferentes manantiales y el desp. de Monchel: el TERRENO es pedrogoso de inferior calidad; comprende en todas direcciones, escepto por el S., buenos montes poblados de encinas, roble, chaparro y otras leñas. CAMINOS: los locales y en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina, por un balijero, sale los sábados y vuelve los Domingos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lentejas, guisantes y yeros; se cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; caza de conejos, algunas liebres, perdices y tordos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL: 40 vec. 120 alm. CAP. PROD.: 1.086,000 rs. IMP.; 54,300. CONTR.: 2,810. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,000 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

LABUERDA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (18 horas), part. jud. de Boltaña (2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Barbastro (12): está SIT. en una hondonada próximo al r. *Cinca*, donde le combate el viento N.; el CLIMA frio, es propenso á afecciones de pecho y tercianas: forman cuerpo de pobl. 31 CASAS. la mayor parte de 2 pisos de altura, distribuidas en varias calles bien empedradas y una plaza pequeña; hay casa consistorial; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura párroco, de provision de S. M: ó el diocesano y el cementerio sit. en parage de buena ventilacion. Fuera de la pobl. se encuentra varias fuentes cuyas aguas sirven para el consumo de los vec. El TÉRM. confina por el N. con Escalona; E. el Pueyo de Araguas; S. térm. de Ainsa, y O. el de Boltaña: dentro de su jurisd. está comprendida la ald. de San Vicente á muy corta dist., la cual tiene su parr. independiente servida por un vicario y dedicada al mismo santo: por el térm. del pueblo pasa el r. Cinca con direccion al S., dejando la pobl. á su der. y proporcionando riego á algunos huertos y movimiento á un molino harinero. El caúce de este r., si bien bastante profundo en este punto, no impide que se repitan en sus avenidas las mas considerables y perjudicialísimas desbordaciones. El TERRENO es montuoso, pedregoso y de inferior calidad, con algunos trozos de huerta: los CAMINOS de herradura y en un estado regular, dirigen á los pueblos circunvecinos, pasando por la pobl. el que conduce desde Barbastro á Francia. PROD.; trigo, vino, escalla, judias, cáñamo, hortalizas y poca seda; cria ganado lanar en muy corta cantidad; caza de conejos, liebres, perdices, lobos y zorras y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL. con San Vicente 21 vec. 130 alm. CONTR. 6,695 rs. 31 mrs.

LA CABAÑA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. y jurisd. del valle y l. de *Llanteno*.

LA CABEX: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de conc. de Gueñes, jurisd. de la Cuaadra: 4 vec., 24 alm.: tiene una parr. dedicada á San Miguel y servida por un beneficiado.

LA CABRERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Estéban de *Vioño* (V.).

LACAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. Guntin y felig. de Sta. Maria de Ferreira de *Pallarés* (V.). POBL: 2 vec., 11 almas.

LACAL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarra y felig. de San Estéban de *Calbor* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LACALLE: barrio con ermita en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de *Villabona*: tienc 20 CASAS.

LACALLEJA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. de Cuatro Concejos, térm. de *Ciervana* 2 vec. 11 almas.

LACAMPA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Sondica: 23 casas. 26 vec., 130 almas.

LA-CANAL: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Vega. Se halla SIT. al pie de la cuesta de San Martin en terreno desigual á 1/4 de leg. de la pobl. Solo tiene notable el convento de monjas concepcionistas de la estinguida órden de San Francisco, en que se encuentran actualmente las de Sta. Clara de Castro Urdiales formando una comunidad: no tiene su construccion nada de particular; contigua está, bastante deteriorada, la casa que servia para el médico, desde la cual podia asistir á todos los oficios divinos por una tribuna: ahora no vive el médico en ella por no poder soportar las monjas este gasto; asi es que la tienen alquilada á una maestra de niñas. El riachuelo que lleva el mismo nombre del barrio, se forma de un pequeño manantial que brota en la titulada cuesta de San Martin, y de las aguas que descienden de otras que hay por el circuito; tiene escasamente el agua nesesaria para moler

un molino de una rueda dos partes del año; el resto queda sin agua para el efecto.

LA-CANAL: riachuelo en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la barriada de Bustillo térm. del l. de Vega, al pie de la montaña Rugomez en su vertiente oriental; atraviesa por Bustillo; fertiliza por espacio de medio cuarto de leg. la mies de Presquita; corre luego por la barriada de su mismo nombre; fertiliza la praderia llamada el Pradon; entra en la barriada de Vega, y desagua en el Socorral por su márg. der. Tiene un puente de un arco de piedra silleria en buen estado: recorre solo un espacio de cerca de 1/2 leg., todo por térm. de Vega; cria algunas truchas, anguilas y otros pececillos.

LA-CANTERA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Zalla*; 4 vec., 23 almas.

LACAR: l. del valle y ayunt. de Yerri, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Estella (1 1/2). SIT. en alto, disfruta de CLIMA saludable: tiene 39 CASAS, escuela concurrida por 24 alumnos de ambos sexos y dotada con 980 rs.; igl. parr. (Sta. Maria) servida por el vicario de la de Alloz. El TÉRM. confina N. Eguiarle y Alloz; E. Cirauqui; S. Lorca, y O. Murillo. El TERRENO es de buena calidad y bastantes fertil; le baña por E. el r. *Salado*. CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Estella, por el balijero del valle. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y pesca de truchas. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 39 vec., 196 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LACARA: ribera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en el térm. y á una leg. del N. de Cordobilla, junto á la casa de la Terrona y puerto del Moro, pasa á las inmediaciones de este l. y el de Torremayor y desemboca en Guadiana á las inmediaciones del último: tiene 1 puente á 40 pasos E. de Cordobilla, de sólida canteria y pizarras da movimiento á 3 molinos de cubo y uno de piedra cerca del primer pueblo, y á otros 3 de rodete y 2 de piedra, cerca del segundo; cria alguna pesca menuda y se seca en el verano.

LA-CARBONERA: cot. redondo de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Egea de los Caballeros, térm. jurisd. del *Frago* (V.).

LA-CARCEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

LA-CASTA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zagoza (11 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Egea de los Caballeros (4 1/2), dióc. de Jaca (11 1/2). SIT. en la ribera izq. del r. *Arba de Biel*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 16 CASAS de mala fab., y su TÉRM. confina por N. con Junez; E. Ardisia; S. y O. Luna. El TERRENO es de buena calidad y produce trigo, cebada, avena y poco vino. Los CAMINOS son locales y malos. POBL.: 7 vec.; 32 alm. CAP. PROD.: 30,410 rs. IMP.: 1,820. CONTR.: 548.

LACAVE: l. del ayunt. y valle de Arce, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (2 1/2). SIT. en un barranco rodeado por todas partes de colinas. CLIMA frio: tiene 7 CASAS de construccion ordinaria, igl. parr. (Sta. Lucia) de entrada servida por un abad de provision de los vecinos: los niños acuden á la escuela de Uriz: para el surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Gorraiz; E. Muniain; S. Arce, y O. Uriz el TERRENO es secano, pedregoso y poco fértil; le atraviesa un arroyo que se forma de las fuentes de su térm. y se une al r. *Irati* cerca de Muniain hay canteras de piedras caliza y se crian buenos pastos. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, maiz, patatas y avena: mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio, y hay caza de perdices, lobos y corzos. POBL.: 7 vec., 40 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LACEANA: concejo ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesto de los pueblos de Caboalles de Abajo, Caboalles de Arriba, Llamas, Lumajo, Orallo, Puebla de las Rozas, Rabanal de Abajo, Rabanal de Arriba, Rio-oscuro, Robles, San Miguel, Sosas, Villablino, Villager, Villarino y Villaseca; los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de Murias de Paredes: en ellas nombraba corregidor y juez ordinario, el conde de Luna.

LACEANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Vicente de *Viramerelle* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LACEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbó y felig. de San Miguel de *Ceguelinos* (V.).

LACEIRAS: ald. en la prov. de Orense ayunt. de Rivadabia y felig. de Sta. Maria de Villar de Coudes.

LACEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Pedro de *Orilla* (V.).

LACEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de Puente *Valga* (V.).

LACENTI: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; pertenece al l. y junta de *Samano* (V.).

LACERULLA Y ESTALL: (V. ESTALL Y LACERULLA.)

LACERVILLA: l. del ayunt. de Berantevilla en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Añana (4), aud. terr. de Búrgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en llano y á las márg. del r. Zadorra, CLIMA frio, combatido por el viento N.: tiene 18 CASAS, escuela para ambos sexos, concurrida por 18 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo; igl. parr. (San Clemente) servida por 2 beneficiados, y una fuente en el térm. Confina N. Armiñon; E. Muergas; S. Escanzana, y O. r. Zadorra y otra vez Armiñon. El TERRENO es de buena calidad; le baña ademas del espresado r. el Ayuda o Aya que desciende del condado de Treviño. Los CAMINOS son locales y no muy buenos. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro, por balijero. PROD.: trigo y demas cereales y una corta cantidad de vino bastante malo; cria ganado lanar y hay caza de perdices. POBL.: 12 vec., 64 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

LACETANIA: una de las regiones de la España antigua, mas célebres en tiempo de los romanos. Estos la adjudicaron en lo civil y contencioso al convento jurídico de Tarragona. Por equivocacion de los copiantes, se lee tambien *Lacetanos* entre los pueblos que pertenecian al convento *Cesaraugustano*: debe corregirse aqui *Jacetanos* (los de Jaca). La *Lacetania* se estendia desde *Manresa*, Llobregat arriba, hasta *Baga*; desde allí al r. Noguera, en *Isona*, y Segre abajo, abrazaba á Pons, Agramunt, Santa Coloma; volviendo al Llobregat, en Martorell. Sus ciudades, de que tenemos noticia eran: *Lisa* ó *Isa*, *Udura*, *Ascerris*, *Setelsis*, *Telovis* ó *Tolovis*, *Keresus*, *Bacasis*, *Iepsos* ó *Iespos* (que debe corregirse *Iesson*), *Anabis*, *Kina*. Livio calificó á los Lacetanos de gente montaraz y dura, espresando que su carácter era la fiereza en los combates y disposicion para la guerra. La sostuvieron muchas veces contra los romanos y contra sus mismos vecinos porque obedecian á estos. Son famosos en la campaña del Cónsul Caton (V. *Cervera*), en las guerras pompeyanas: entre ellos se refugió Sexto Pompeyo despues de la catástrofe de Munda. Despues de haberse distinguido en este partido, previendo el término de aquellas guerras; enviaron diputados á Cesar, ofreciéndose á sus órdenes.

LACETRE (SAN PABLO DE): deh. en la prov. de Zamora: part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de *Piñuel* (V.): tiene una casa y ermita.

LACHA Y BARRIA: herm. en la prov. de Alava, agregada á la cuadrilla de Vitoria en conformidad del acuerdo y distribucion que hizo la prov. en 1537: comprendió los l. de Aguirre y Alacha, hoy desp., y Barria. La representa en los congresos de prov. el procurador de Vitoria.

LACHIGO: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada: nace en las fuentes que brotan en el térm. de Aguta, penetra despues por el canal que forman 2 pequeñas cord., desde donde sale para desaguar en el Tiron, en cuya confluencia se encuentra la v. de Tormantos. Es muy poca la importancia de este pequeño r. apenas admisible entre los subafluentes de tercer órden, el cual forma por espacio de 2 leg. el lim. occidental del part. Corre en dirreccion de S. á NO., y con sus aguas se fertilizan las tierras de varios pueblos que se hallan á der. e izq. de sus orillas.

LACIBIS: aunque las tablas de Ptolomeo ofrecen esta antigua pobl. en la Oretania, al E. de Biata, debe buscarse su sit. segun Plinio en el convento de Cadiz. Los árabes cambiaron este nombre en Lacobin y es tal vez su resultado el de la actual v. de Coin.

LACIRIDUEÑA: majada en la prov. de Zamora, part. jud. de Alcañices. térm. de *Sejas* (V.).

LA-COLINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorje de *Manzaneda* (V.).

LACCOBRIGA: antigua c. de los vacceos, famosa en las

guerras sertorianas por haber sido sitiada por Metello. Es probablemente la actual lagunilla del r. *Pisuerga*.

LACOBETA Y CAJAL: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Sariñena: está SIT. á las inmediaciones de Sena: y es de propiedad de D. Mariano Torres Solanot. POBL.: 2 vec., 11 alm. CONTR.: 637 rs. 24 mrs.

LACONIMURGI: probablemente es la actual v. de Constantina la antigua *Laconimurgi* de los célticos béticos, apellidadas *Constantia Julia*.

LA-CORELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayuntamiento de Gijon y felig. de San Julian de *Somio* (V.) POBL.: 13 vec. y 64 almas.

LACORT: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de Foradada; está SIT. á media hora al O. del pueblo, dentro de su térm., y tiene 2 CASAS; depende civil y eclesiásticamente del pueblo de Foradada.

LACORT: l. que forma ayunt. con Tricas en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Barbastro: está SIT. en la ribera de Fiscal, á la mag. izq. del r. Ara y disfruta de CLIMA templado y sano. Se compone de 11 CASAS y una sola calle, igl. aneja de Tricas, cuyo cura pasa á decir misa en los dias festivos: tiene fuera del pueblo el cementerio bastante capaz y una fuente que sirve para el abasto del vecindario. El TÉRM. confina por el N. con Muro de Sasé; E. Lavelilla; S. la ribera de Fiscal, y O. el valle de Solana: el r. Ara que pasa inmediato á la pobl. proporciona riego á una huerta bastante regular. El TERRENO flojo, es de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales y de herradura, y pasa próximo al pueblo el carretero que conduce á Boltaña y los valles de Jaca y Broto. PROD.: trigo, avena, mijo, judias, maiz, cáñamo y lino; cria ganado lanar y algun vacuno, y pesca de truchas. IND.: la agricultura, un batan y un molino harinero. COMERCIO: una tienda de géneros coloniales y del pais. POBL.: con Tricas 6 vec., 37 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs.

LA-CORVILLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (11 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (4 1/2): SIT. á la izq. del r. Arba de Biel, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 20 CASAS de pobre aspecto, y su TÉRM. confina por N. con Lacasta; E. Valpalmas; S. y O. con Luna, de cuya v. era antes una ald. El TERRENO es de regular calidad, y PROD.: trigo, cebada, avena y poco vino. Los CAMINOS son locales. POBL.: 16 vec., 75 alm. CAP. PROD.: 150,903 rs. IMP.: 9,100 rs. CONTR.: 2,137 rs.

LACORZANA: v. del ayunt. de Armiñon en la prov. de Alava, part. jud. de Añana (3 leg.), aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra: SIT. en una fertil campiña, disfruta de CLIMA saludable y templado: tiene 9 CASAS, entre ellas un palacio; igl. parr. (San Martin) servida por un beneficiado y un esclaustrado, una ermita dedicada á la Purísima Concepcion, y en la cual se dice misa todos los sábados por encargo del Sr. conde de Lacorzana. El TÉRM. confina N. Rivabellosa; E. Berantevilla; S. Sta. Cruz de Fierro, y O. Ribaguda. El TERRENO es de buena calidad; le baña el r. Zadorra. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, cebada y hortaliza; cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 7 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

LACORZANILLA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. y térm. de Berantevilla: tiene una ermita.

LA-CORREDOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

LACOZMONTE: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: SIT. en terreno quebrado á la falda de un gran monte que forma parte de la sierra de Arcamo que lo ciñe por el NE., disfruta de CLIMA templado y saludable. Se compone de los l. de Artaza, Barron, Carcamo, Escota, Fresneda y Guinea que reunen 82 CASAS; 6 igl. parr. servidas por 7 beneficiados, 6 de los cuales tienen título de cura; 3 ermitas, 3 escuelas de instruccion primaria, varias fuentes para surtido de los vec. El TÉRM. confina N. Cuartango; E. Subijana; S. Villañane, y O. Valdegovia, prolongándose á manera de faja una leg. de E. á O. y poco mas de 1/4 de N. á S.: dentro de su circunferencia hay monte encinal con pinos, hayas y arbustos. El TERRENO es quebrado, de buena y mediana calidad, y se halla fertilizado por el r. Omecillo, ademas de varios arroyos que lo cruzan. CAMINOS: los locales y el real de Bilbao á Pancorbo, y el de Vitoria á Villarcayo. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, legumbres, hortalizas y menuzales; cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices, codornices, zorras, ardillas y algun lobo y se pescan truchas, anguilas y tencas. IND.: 2 molinos harineros y una herreria. POBL.: 82 vec., 336 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

LACOZMONTE: hermandad de la cuadrilla de Mendoza, prov. de Alava, se compone de los mismos pueblos que el ayunt. de su nombre. Se contaba ya entre las hermandades de Alava en 1463, segun consta del cap. II de la ordenanzas formadas en dicho año. Se gobierna por un alcalde ordinario que eligen los pueblos, alternando entre ambos estados noble y general; ejerce la jurisd. en nombre del duque del Infantado, señor de todos ellos. Hay ademas un regidor ó 2 en cada pueblo, procurador síndico general, alcalde de hermandad y un procurador provincial para representarla en las juntas de prov.

LA CREHUETA: ald. ó vecindario en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. ter.. y c. g. de Barcelona, dependiente en todo del l. de Quart.

LACRISTEGUI mayor: cas. de la anteigl. de Apozaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de *Escoriaza*.

LACRISTEGUI MENOR: cas. de la anteigl. de Apozaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de *Escoriaza*.

LACRUZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y feligresia de Santiago de *Soengas* (V.). POBL.: 5 vec. y 26 almas.

LACUADRA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 horas), part. jud. de Sariñena (5), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Lérida (16): se halla SIT. en un hermoso llano á dist. de 3/4 de hora del r. *Alcanadre*, donde la combaten todos los vientos, y disfruta de un CLIMA despejado y sano: forman la pobl. 14 CASAS en lo general de un solo piso, una calle sin empedrar, y una plazuela pequeña; igl. parr. (San Valentin) cuyo curato de entrada está servido por un rector, que provee. S. M. ó el dioc.: el cementerio está bien ventilado, y los vec. se sirven para beber de las aguas de una fuente fuera del pueblo, donde tambien existe una balsa para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. por el N. Laluenga 3/4 hor.; E. Berbegal 1 1/4; S. Peralta de Alcofea 3/4, y O. Torres de Alcanadre 1/2: el TERRENO es llano, tenaz, flojo, árido, de secano y pedregoso en parte, cultivándose sobre unas 300 fan. de tercera calidad, y cria algunos carrascales para leña: los CAMINOS son locales y carreteros, en buen estado, comunicando con varios pueblos circunvecinos. PROD.: granos, vino y poco aceite; cria ganado lanar, y el mular y boyar para la labranza; caza de perdices, algunas liebres y calandrias. POBL.: 3 vec., 19 alm. CONTR.: 966 rs. 19 mrs.

LACUAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Mula*.

LACUNZA: v. con ayunt. en el valle de Araquil, prov. y c. g. de de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (6 leg.): SIT. en llano, formando una hermosa vega á la izq. del r. *Araquil*; CLIMA frio y sano: tiene 150 CASAS, distribuidas en 2 calles y 2 plazuelas; casa municipal con departamentos para cárcel, posada y escuela, á que concurren 35 niños y 16 niñas, siendo la dotacion del maestro 1,120 rs. vn. La igl. parr. (San Salvador) es curato de entrada, y se halla servida por un vicario de provision del pueblo, 2 beneficiados y un sacristan; hay cementerio, y para surtido de los vec. existe dentro de la pobl. una fuente de esquisitas aguas, ademas de otras 3 que nacen en el térm. Tambien tiene la v. un bonito paseo con arbolado. El TÉRM. se estiende una hora de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. el monte Aralar; E. Arruazu; S. Unanua, y O. Arbizu, comprendiendo dentro de su circunferencia monte de robles, hayas, encinas y matas bajas sin faltar tampoco buenas dehesas, sotos y praderas. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le baña el r. Araquil: CAMINOS: pasa muy próximo á esta v. el camino real de Pamplona á Vitoria. El CORREO se recibe de Huarte-Araquil, de donde se distribuye para todo el valle. PROD.: trigo, maiz, avena, lino, frutas, hortalizas y menuzales; cria ganado va-

cuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, lobos, zorros, y jabalies, y se pescan truchas y anguilas. POBL.: 150 vec., 853 alm. RIQUEZA: 205.719 rs vn. Esta v. tenia voto y asiento en las Córtes de Navarra.

LACHAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (4 leg.), part. jud. de Santafé (2). SIT. sobre una pedriza en la carretera general de Granada á Málaga, con buenas vistas, CLIMA sano, muy combatido de los vientos, padeciéndose mas comunmente fiebres intermitentes. Tiene 115 CASAS, 1 calle, varias callejuelas, 1 pequeña plaza, escuela de niños, dotada con 750 rs.; igl. rarr. (Ntra. Sra. del Rosario), propia del conde de Benalua, que era señor jurisd. del pueblo, y sostenia el culto: es aneja de Santafé, y la sirve un teniente. Confina el TÉRM. N. con el r. Genil, que pasa á unas 300 varas del pueblo, el cual se surte de sus aguas; E. con Cijuela; S. Chimeneas, y O. trasmulas. El TERRENO es de secano y de riego con las aguas del r., y su arbolado consiste en olivos. CAMINOS: la espresada carretera y los locales de herradura. PROD.: trigo, cebada, habas, habichuelas, garbanzos, yeros, lino, cáñamo, aceite, sandías y melones; se surte de leñas del inmedioto soto de Roma. IND.: la agrícola, 1 horno de teja y ladrillos. POBL.: 112 vec., 509 alm. CAP. PROD.: 636,083 rs. IMP.: 26,914. CONTR.: 4,883 rs.

LADA (SAN COSME): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. de Langreo (1/4). SIT. á la izq. del r. Nalon, donde la combaten los vientos, y goza de CLIMA saludable. Tiene unas 200 CASAS, distribuidas en los l. de Caborno, Caleyo de Abajo, Caleyo de Arriba, Cuestanaval, Cima de Villa, Feguera, Granda, Pedreal, Trapa, la Vega y la Viesca. La igl. parr. (San Cosme) está servida por 1 cura de segundo ascenso y patronato real: tambien hay 2 ermitas, la propia del vecindario, y la otra perteneciente á un particular. Confina el TÉRM. con los de Riaño, Turiellos y Ciaño. El TERRENO tiene monte y llano, y abunda en fuentes de buenas aguas que aprovechan para beber y otros usos, yendo las sobrantes al r. Nalon, que pasa por el lado del N. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: maiz, escanda, algun trigo, nabos, patatas, castañas, arbejas, avellanas, legumbres, hortalizas, peras, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y poco cabrío; caza y pesca de varias clases. POBL.: 213 vec., 765 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LADAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Salvador de *Sambreijo* (V.). POBL.: 5 vec. y 29 almas.

LADEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de San Juan de *Piñeira* (V.).

LADEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Juan de *Chenlo* (V.).

LADEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Andrés de *Viladonelle* (V.).

LADEIRO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Pino y felig. de San Lorenzo de *Pastor* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

LADERA: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Orellana la Sierra.

LADERA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia á cuyo térm. jurisd. está comprendido.

LADERA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, jurisd. de Moya.

LADERA (LA): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

LADERO DE LA PEÑA: cas. con viñedo y olivar en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jud. de Ibros.

LADINES: l. de la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Vicente de *Villaperez* (V.).

LADINES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. de Sobrescovio (1/2). SIT. á la izq. del r. *Nalon*, donde la combaten principalmente los aires del SO.: el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres de varias clases y dolores de costado. Tiene unas 37 CASAS, y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas. La igl. parr. (San Pedro), está servida por un cura de ingreso y patronato laical; junto á la igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. con los de Oviñana, Agues y Piñera. El TERRENO en lo general es montuoso, pero comprende algunos pequeños valles con prados de buena calidad: en la parte inculta y montuosa, hay robles, hayas, arbustos y yerbas de pasto, hallándose en diferentes sitios castaños, avellanos, nogueras y otros árboles. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Infiesto. PROD.: escanda, maiz, alubias, patatas, castaños, avellanas, nueces, cerezas, peras, manzanas, hortaliza y legumbres: hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío; y caza de perdices y animales dañinos, especialmente lobos, hallándose para cojer estos una especie de trampa, que es un pozo muy hondo con estacas puntiagudas y varas entretejidas: el ayunt. abona á los vecinos de esta felig., 2 cántaras de vino por cada lobo que matan, IND.: la agrícola, molinos harineros y fáb. de ropa de lana llamada sayal. POBL.: 37 vec., 126 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LADRA: r. en la prov. de Lugo y part. jud. de Villalba, nace de las vertientes meridionales de la sierra de la Carba y felig. de Villapadre y San Simon de la Cuesta, última del part. por la parte del N. Desde alli baja con poca agua por la de San Martinde Lanzós, donde ya se la reunen otros riach. sigue por la de San Julian de Mourense, dejando á la izq. á Villalba y á Santiago de Sancobad; baja despues por las de Santiago de Boizan y San Martin de Noche, habiendo recibido al r. Trimaz, que viene por el térm. municipal de Germade; sigue luego por entre las de San Salvador de Ladra y Sta. Maria de la Torre: atraviesa despues las de San Bartolomé de Insoa, San Pedro de Pigara, en cuyo tránsito se le incorpora el r. Labrada, que baja de la sierra de la Loba; continúa por San Martin de Pacios y Sta. Maria de Castro, donde se le une el r. Parga, marcha despues dividiendo las de San Pedro de Begonte y San Juan de Baldomar de las de Sta. Elena de Veriz y San Cristóbal de Donalbai, que estan á la orilla opuesta: baja en seguida por las de San Martin de Carral y San Estéban de Uriz, y desde que sale de esta última entra en el part. de Lugo para incorporarse despues al Miño, como lo verifica frente á Otero de Rey. Este r. corre sin mas nombre que el diferente que le dan los pueblos por donde pasa, hasta que llegando al de San Salvador de Ladra, recibe el que generalmente se le conoce hasta su entrada en el Miño, á pesar de que ya antes se lo mudan algunos. Cria truchas, anguilas y unos peces de los cuales ninguno suele pasar de una libra y muy pocos de media, pero algunas truchas llegan á veces á 6, 8, 10 y aun mas. Las de 2 á 6 libras son por lo regular las de mejor gusto: tiene unos pequeños puentes en la primera legua ó dos de estension que corre, y el que principia á merecer alguna consideracion es el llamado de Sta. Eufemia en San Martin de Lanzos, con 2 arcos de pilastras de piedra y lo demas de madera; pero no pasan por él carros. El segundo es el de la Magdalena que pone en comunicacion á Villalba con la parr. de Mourense. Tiene 2 arcos, y todo es de piedra y construido en el año de 1816. El tercero es el de Rebordaos en San Salvador de Ladra y San Bartolomé de Insoa con 2 arcos principales de pilastras de piedra y demas de madera escepto el piso. El cuarto que llaman Noba igual al anterior, está en la misma parr. de Insoa. El quinto nombrado de Riba en la carretera general de Madrid á la Coruña, parr. de San Martin de Pacios; se hizo cuando se abrió la carretera: tiedos arcos principales y está en buen estado. Desde alli hasta el otro puente que se encuentra en este r. hay unas 4 ó 5 barcas que solo pasan tres personas á la vez, pues las caballerias atraviesan ó vadean el r. escepto en las épocas de muchas lluvias. El sesto y último es el de San Estéban en la felig. de Uriz. Tiene 8 arcos principales y otros pequeños, siendo aquellos de piedra y estos de madera, pero que se utilizan en las grandes avenidas.

LADRA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de Lugo (4 1/2), dióc. de Mondoñedo (6 3/4), part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/2). SIT. entre el r. de su nombre y la nueva carretera de Lugo á Villalba. CLIMA frio, pero sano: se compone de los l. y cas. de Aguiar de Abajo, Aguiar de Arriba, Aran, Barcosa, Bieiro, Braña, Cañotal, Cernada, Espiñeira, Fragabella, Infesta, Muiño, Outeiros, Pazo, Bazo de Aran, Pontebarranco-so, Reboredo, Salgueiro, Trobo, Vilasuso y Vispeira, que reunen 40 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Bartolomé de Insoa ó Insua y el curato de entrada, cuyo patronato ejerce la casa de Guimarey. El TÉRM.

confina por N. con San Martin de Noche; al E. San Cosme de Nete; al S. con su mencionado anejo, y por O. con Santa Maria de Torre: le baña por el S. un arroyo que corre de E. á O. y baja á unirse al Ladra. Los CAMINOS locales son malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, lino, alguna hortaliza y maiz: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de perdices y liebres y alguna pesca. IND.: la agrícola, la pecuaria, telares para lino y lana y molinos harineros. POBL.: 42 vec., 206 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LABRADOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meira y felig. de San Martin de *Moaña* (V.).

LADRELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Piñeiro* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

LADRERA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2), y ayunt. de Treviño (1). SIT. en una altura dominada por otra que hay al O.; el CLIMA es frio pero sano; reinan con especialidad los vientos N. y E., siendo las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 5 CASAS; una escuela de primeras letras, concurrida por 20 ó 30 niños, y dotada con 26 fan. de trigo pagadas por los pueblos de Ocilla, Zurbitu, Lezana y el que se describe, una fuente á 1/2 cuarto de la pobl. y otra en el térm. titulada fuente de Ladrera, ambas de bastante buena agua; una igl. parr. (San Cristóbal), aneja de Ocilla distante 1/4 de hora, servida por un cura párroco y un sacristan; un cementerio y una ermita (Santa Marina) propia de dicho Ocilla y Ladrera, la cual está colocada en un alto fuera del pueblo. Confina el TÉRM. N. Subijana (prov. de Alava); E. Zurbitu; S. Añastro, y O. Villanueva de la Puebla. El TERRENO es de segunda clase, habiendo al S. un monte poblado de encinas, comunal con el de Ocilla. CAMINOS: los vecinales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el balijero del condado de Treviño tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena y mistos; cria ganado lanar, cabrio y mular, y caza de perdices y alguna liebre. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 15 alm.

LADRIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 10 vec., 49 alm.

LADRIDO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Santa Marta de Ortigueira (1/2), y ayunt. de Couzadoiro (1/4). SIT. parte en parage montañoso y parte en riberas á orillas de la ria llamada de Ladrido, que le baña por el S.: cuenta con 130 CASAS habitadas por pobres labradores que constituyen los l. ó ald. de Baleo y Barral: hay una escuela indotada á la cual concurren unos 10 niños. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es única y su curato de patronato lego. El TÉRM. confina por N. y E. con San Juan de Espasante; por S. con la citada ria de Ladrido, y por O. y NO. el mar Océano, desde cuya estremidad hasta el S. hay una leg. y desde el O. á E. 1/2. Tiene varias fuentes y manantiales de buen agua, y en la montaña la hay mineral, que aunque no ha sido analizada, la usan los vec. para diferentes enfermedades y ha dado buenos resultados: baña el mencionado térm. por el S. el r. Baleo que tiene orígen en las montañas de Couzadoiro y le cruza un puente de pizarra con 2 arcos; hay ademas 2 arroyos que se secan en el verano, denominados Baleo y Gliforje. La llamada ria de Ladrido se vadea en baja mar para pasar á Santa Marta, en cuyas épocas no se usa de la barca dispuesta para este paso. El TERRENO en su mayor parte es quebrado; al E. se encuentra el monte mas elevado, nombrado Penaquente, y entre O. y N. el Sardiñeiras, ambos pocos poblados: existe una dehesa nacional de robles, al cuidado del ayunt. Ademas de los CAMINOS vecinales, hay el que desde el Puerto del Barquero, se dirige á la villa de Sta. Marta, pero todos mal cuidados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, legumbres, frutas y toda clase de hortaliza; cria ganado de cerda, mular, caballar, vacuno y lanar; se cazan perdices, liebres y palomas, y se pescan truchas y anguilas en el r., y en la mar ostras, almejas, cangrejos y otros mariscos, barbadas, róbalos, robalizas y budiones. IND. la agrícola, los oficios necesarios para el uso del pais, algunos telares y dos molinos harineros. POBL.: 132 vec., 490 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LADRILLAR: alq. del ayunt. del Cabezo en el terr. de las Hurdes, prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla. SIT. en la pendiente de la áspera sierra de las Batuecas, á las márg. del r. Mestas: tiene 60 CASAS como todas las del pais, una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, con curato de entrada y provision ordinaria, y una ermita con culto público: su TÉRM. confina al N. con Monsagro (Salamanca) y por los demas lados con las alq. del terr.: le baña el r. Mestas, que se introduce hasta por las calles, que da movimiento al molino harinero y cria truchas y anguilas. POBL.: 58 vec., 234 almas: en cuanto á los demas estremos (V. HURDES y CABEZO): esta alq. es de las menos malas del pais.

LADRILLAR Y CARRETAS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocér, térm. de Orellana la Vieja: nace muy cerca de la jurisd. de Orellana la Sierra, atraviesa por el térm. ya indicado, y se reune á otro arroyo que nace en la sierra de Villa Vieja, que entran en el térm. de Acedera.

LADRONA: arroyo en la prov. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Villaviciosa, que nace en la felig. de Careñes y fuente llámada de la Plata: corre 1/8 de leg. dividiendo de S. á N. dicha parr. de la de Argüero hasta que se pierde en las aguas del molino titulado de la Merina. Tiene una cuarta de ancho y apenas lleva 2 pulgadas de agua escepto en el invierno.

LADRONERA: gruta en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva: SIT. 3 leg. al E. de la pobl., pueden esconderse en ella media docena de ginetes y caballos.

LADRUÑAN: l. con ayunt. al que está agregado el pequeño barrio llamado Algecira, en la prov. de Teruel (29 horas), part. jud. de Castellote (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragaza 33). Se halla SIT. en una elevacion entre terr. muy peñascoso por todas partes, goza de libre ventilacion y CLIMA saludable, siendo los catarros y afecciones pectorales las enfermedades mas comunes. Se compone de 160 CASAS formando cuerpo de pobl. todas de mediana construccion y sin nada notable; hay una plaza regular con su fuente, de cuyas aguas se aprovechan los vec.; escuela de primeras letras concurrida por 25 niños, cuyo maestro goza de una asignacion fija; igl. parr. (Sta. Bárbara) servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. A la salida del pueblo se ve una famosa cueva de piedra en una de las cord. de la sierra que sirvió en otro tiempo de conv. á los PP. Servitas ó religiosos de Maria Sma. de los Dolores, cuyo local fue abandonado por los frailes á fines del siglo XVII por su insalubridad y falta de ventilacion. Confina el TÉRM. al N. con el de Molinos; E, Dos Torres y Cuevas de Cañart; S. Villarluengo, y O. La Zoma; pasa por él el r. Guadalope cuyo cáuce va muy profundo por la naturaleza del TERRENO, el cual es el mas montuoso de todo el part. y sumamente árido y pobre; sus espesos bosques y altos pinares han desaparecido con la última guerra, por efecto de las grandes talas que en ellos se han practicado. Los CAMINOS se encuentran en malísimo estado y conducen á los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recoge en la cab. del part. 2 veces en la semana. PROD.: trigo y centeno de inferior calidad, vino y un poco de aceite y seda; el ganado lanar está muy disminuido y casi no hay del vacuno. POBL.: 158 vec., 631 alm. CAP. IMP.: 61,025 rs.

Este pueblo era uno de los que componian la Encomienda de Castellote perteciente á la órden de San Juan de Jerusalen: durante la última guerra civil fue residencia de varias factorias militares, de distintos administradores de recaudaciones de impuestos y de otros diversos empleados carlistas.

LADRUS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Santa Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

LADURS: ald. con ayunt. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona: está SIT. en su mayor parte sobre terreno montuoso, y el resto en un llano, combatido por los vientos del NE., y su CLIMA frio es propenso á fiebres catarrales y algunas pulmonias. Se compone de varias CASAS dispersas por el térm., y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano ó S. M.: los vec., se sirven para sus necesidades de las aguas de pozos y balsas. Confina el TÉRM. por N. con Isanta una hora; E. con los de Torrens y Olius 1/2 hora del primero y una del segundo; S. Solsona 3/4, y O. La Llena 1/2; enclavadas dentro de su circunferencia, hay 3 capillas; una de ellas, sit. en el llano de Sta. Maria bajo esta advocacion;

tra en una alturita llamada la Torre de Andá, dedicada á San Jaime, y la tercera en un monte escabroso nombrado oPuisá, á San Salvador: tambien se encuentran en su térm. varias fuentes, y entre ellas una de agua tan superior y abundante, que se surte de ella toda la c. de Solsona. El TERRENO es montuoso, participando de poco llano, en lo general de mediana calidad y secano: hácia el E. se hallan algunos montes bastante poblados de encinas y pinos: los CAMINOS conducen á Solsona, San Lorenzo de Moruñs y Oliana, en el mas deplorable estado: reciben la CORRESPONDENCIA de la cap. de part. PROD.: centeno, patatas, legumbres y vino de muy mala calidad; cria ganado lanar, de cerda y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 13 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 53,052 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riq.

LA ENCINOSA: cas. del valle de Aibar, prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de *Eslaba* (V.).

LA ESCRITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Maria de *Olveda* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

LA ESPERANZA: ald. ó part. de campo en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Cabra: se compone de unas 50 CASAS dispersas, en que habitan otros tantos vec.

LA FAGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Miguel de *Ceceda* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

LA FAMOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de Santiago de *Cerredo* (V.).

LAFARGA (TORRE DE LA): torre en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Monzon, part. denominado de la Armentera. SIT. al pie oriental de una colina á la orilla der. del r. Cinca, donde reinan los vientos del O., disfrutándose un CLIMA templado y sano. Confina su TÉRM. por el N. y E. con el de la Armentera; S. el r. Cinca, y O. otra vez la Armentera: su TERRENO parte secano y parte regadio por las aguas del indicado r. Cinca. PROD.: trigo y cebada: esta torre toma el nombre de su primitivo dueño, Don Diego Lafarga, quien la construyó á fines del siglo pasado, habiendo comprado el sitio para ella y una pequeña huerta que despues hizo el ayunt. de Monzon, como dueño del monte de la Armentera.

LAFONT: ald. desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, térm. jurisd. de Villalonga. Se hallaba en el valle de este nombre, en donde solo se ven los escombros de las muchas ald. que se desplomaron á consecuencia de la espulsion de los moriscos.

LAGAETE: l. con ayunt. en la isla de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. y adm. de rent. de Guia, dióc. de Canarias. SIT. al O. de la isla en el camino que desde la cab. del part. conduce á la cumbre de Artenara, á la márg. izq. de un barranco que desciende de dicha cumbre; goza de cielo alegre, buena ventilacion y saludable CLIMA. Forman la pobl. 266 CASAS arruadas en el pueblo, 67 en el valle y 40 cuevas habitadas: su jurisd. se estiende á dos pagos de Valle-hormillo, Tancadana, Guayedra y Virvique la Cueva. Hay una escuela de instruccion primaria elemental dotada por los fondos del comun con 900 rs. anuales, á la cual concurren de 60 á 70 alumnos, y una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves, edificio pequeño pero muy aseado; la sirve un cura beneficiado de real provision; el cementerio fue construido en el año 1813 en paraje bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Galdar; por el E. con el de Guia; por el S. con el de San Nicolás, y por O. con el mar, donde se halla el puerto de Ntra. Sra. de las Nieves, denominado así por una ermita que en el mismo punto se encuentra. Se hace por él un comercio bastante activo. El TERRENO es cálido y muy seco, pero de buena calidad: en lo antiguo fue quemado por los volcanes. El barranco arriba mencionado le proporciona las aguas suficientes para el riego, al mismo tiempo que da impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. En sus montes abundan los árboles silvestres y las yerbas de pasto. PROD.: trigo, cebada, centeno, millo, judías, patatas, habas, higos, duraznos, uvas y naranjas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno. POBL.: 538 vec., 2,052 alm. CAP. PROD.: 1.064,259. CAP. IMP.: 65,912. CONTR.: 32,308.

LAGAR: arrabal de la c. de la Coruña.

LAGAR: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andrés de *Castro* (V.).

LAGAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beyro* (V.).

LAGAR: ald. en la prov. y ayunt. de Orense, felig. de Sta. Maria de *Belle* (V.).

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Estéban de *Sumoas* (V.).

LAGAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Vicente de *Elviña* (V.).

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Vicente de *Cubelas* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Altoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe* (V.).

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro* (V.).

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Alvare* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

LAGAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Pedro de *Cangas* (V.). POBL.: 16 vec., 86 almas.

LAGAR DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Sobrecedo* (V.). POBL.: 11 vec., 59 almas.

LAGAREJOS DE CARBALLEDA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (15 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (2), dióc. de Astorga (11), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28). SIT. en llano al pie de un cerro que le domina por la parte O., llamado Majada de San Fabian, por la ermita que tuvo dedicada á dicho santo; su CLIMA es frio y húmedo; reinan con especialidad los vientos del N. y E.; sus enfermedades mas comunes son pulmonias y catarros. Tiene 32 CASAS; escuela temporal dotada con 60 rs. y una libra de pan al mes por cada uno de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina N. Cerezal; E. Lanseros; S. Palazuelo, y O. Asturianos, todos á 1/4 de leg., escepto el último que dista 1/2. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Pasa por el centro de la pobl. un arroyo de curso periódico, formado de los manantiales que provienen del monte Cerezal, al que cruza un ponton de madera para uso de los vec. Hay un monte de roble y brezo en mediano estado, y algunos prados naturales: los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey sin dia fijo. PROD.: centeno, lino, patatas, algun trigo, hortaliza y buenos pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza mayor y menor. IND.: 6 telares de estopa y lienzo ordinario del pais, y la arriería. POBL.: 22 vec., 164 alm. CAP. PROD.: 27,492 rs. IMP.: 2,595. CONTR.: 1,483 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs., cubiertos por reparto entre los vec.

LAGARELLOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leyro y felig. de Sta. Maria de *Razamonde* (V.).

LAGARES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAGARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Martin de *Piñeira* (V.).

LAGARIÑOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Eusebio de *Peroja* (V.).

LAGARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAGARIZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Santiago de *Vilar de Ortelle.* (V.).

LAGARTERA: granja en la prov., part. jud. y térm. de Cáceres. SIT. á 1 3/4 leg. de la cap.; se destina para la habitacion de los labradores y ganados, y residencia de sus dueños en algunas temporadas.

LAGARTERA: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), térm. jurisd. de Tornadizos de Avila (1), se compone de un piso bajo, y solo sirve para el abrigo de ganados y pastores: su térm. comprende 576 obradas de tierra de á 400 estadales de á 15 cuartas castellanas cada una, sin que se pueda cultivar ninguna parte de él: hay 106 obradas de prados de segunda calidad, 414 de prados de tercera y 56 de tierra inculta por naturaleza, que solo produce algun pasto para los ganados. Es propiedad del marqués de las Navas, duque de Medinaceli.

LAGARTERA: alquería agregada al ayunt. y part. jud. de Alba de Tormes, en la prov. de Salamanca. Se halla sit. en una llanura cuyo terreno es bueno para pastos; báñale el r. Tormes que corre en direccion de Villagonzalo. Tiene de dominio particular un soto de fresnos y alisos, y se cria por todo el térm. de dicha alquería, trigo, centeno, cebada y pastos que aprovecha el ganado lanar, que es el mas preferido.

LAGARTERA: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (18 leg.) part. jud. del Puente del Arzobispo (2), aud. terr. de Madrid (25), dióc. de Avila (19), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á la falda N. de un cerrito ó berrocal bastante pendiente, escabroso, muy estendido y desigual: es de CLIMA destemplado, reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas y cuartanas: tiene 498 CASAS la mayor parte de piso bajo con desahogadas entradas, grandes corrales, limpieza y buena distribucion, aunque bajas de techos y pavimento húmedo, lo cual con la fatal costumbre que existe de almacenar dentro de ellas la basura hasta su putrefaccion para beneficiar las tierras, es la base de sus enfermedades; forman 55 calles sin nombres, numeracion ni empedrado, de manera que edificada la pobl. sobre peña viva, su piso es el mas obstruido que puede figurarse en térm. que sino fuese por ciertas calzadillas que tienen para entrar en las casas, su acceso seria difícil; una plaza irregular y terriza con soportales al N., y una plazuela llamada la Corredera de igual irregularidad, pero mas espaciosa, donde se reune el vecindario los dias festivos; hay casa de ayunt., carcel y pósito en locales separados; la primera en estado poco decente, la segunda poco segura y el último sólidamente construido en el año 1804, de buena fáb. y capaz; 1 hospital ruinoso; 1 escuela de niños dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos á la que asisten 180, 2 de niñas á las que asisten 140, cuyas maestras perciben 200 rs. cada una de los fondos, y todos ademas una retribucion proporcional; una igl. parr. dedicada al Salvador, ó la Transfiguracion del Señor, con curato de segundo ascenso de provision ordinaria; el edificio es moderno, sólido, con buena arquitectura, circunvalado de un buen átrio con grandes murallas para nivelar el terreno, y varias escalinatas para facilitar la subida: el templo es de 3 naves con pilares y arcos de buena canteria labrada, y la torre es de altura prodigiosa, toda de piedra, blanqueada por fuera y en ella el reloj de la v.: en los afueras hay 2 ermitas ruinosas á los lados O. y N. las cuales sirven de cementerios, que ni bastan ni están seguros. Se surte de aguas potables en una fuente pública al E. cerca de las casas, de 2 caños en un cono troncado dentro de un receptáculo ó pilar circular, cuyo sobrante vierte en otro cuadrilongo para beber las bestias; y ademas en 4 pozos á los 4 puntos cardinales, abundantísimos siempre, mientras la fuente no lo es tanto, por efecto de los muchos pozos que hay en los huertos alrededor del cañado, y cuya profundidad, llamando á si las aguas, las retiran de él: las de los pozos suelen adulterarse por los cuerpos estraños que arrojan los muchachos ó los mal intencionados, y las de la fuente sufren tambien alteracion por efecto de la costumbre que tienen las mujeres de lavar las ropas á la inmediacion de la cañeria, la cual va muy superficial y se impregna fácilmente de las aguas cargadas de jabon que aquellas arrojan. Confina el TÉRM. por N. con los de Candeleda y el Hoyo (Avila): E. Oropesa; S. el Torrico; O. Herreruela y la Calzada de Oropesa; á dist. de 1/4 á 4 leg. y comprende las tierras siguientes: una deh. boyal de tierra inferior y pedregales de 900 fan. de cabida, las 500 pobladas de árboles en número aproximado de 3,200 pies; la sétima parte de esta deh. pertenece al próximo l. de Herreruela, vendiéndose las yerbas para la temporada de invierno y aprovechando los pastos por unos y otros vec. con el ganado de labor: otro monte denominado Nuevo de la Macarreda, sit. al SE. de 300 fan. infructíferas con 2,400 encinas próximamente, pertenece al comun del vec. y se disfruta á pasto y bellota; otro llamado Monteviejo sit. al N. de 5,519 fan. poblado de encinas, roble y mata baja con 40,925 pies, pertenecientes tambien al comun del vec. y todos mancomunadamente al aprovechamiento de las 6 villas del condado de Oropesa. A la parte del N. hay un ejido de 400 fan. denominado Rui-Martin; al mismo lado otro ejido de 800 fan. de las cuales pertenecen 200 á la jurisd. de Oropesa: lindante con el anterior otro ejido de 450 fan. todos de propiedad particular, y por último, 310 posesiones cerradas mas ó menos grandes, en las que están la mayor parte de los olivares, viñas, prados de secano y huertos, las cuales se hallan en los alrededores de la pobl. Le baña el r. Tietar que divide su jurisd. por el N. y en direccion de E. á O. por espacio de 1/2 leg. entre márg. escarpadas, alveo arenoso y guijarroso, que apenas presta utilidad alguna, debiendo ser al contrario por la mucha estension de aquellos terrenos; otro arroyuelo se forma en las colinas del lado S. no lejos de la v. la que atraviesa de S. á N., dividiendo uno de los barrios llamado Toledillo del resto de la pobl., con un puente del mismo nombre para su tránsito: recoge las aguas sobrantes de la fuente y pozos públicos, atraviesa la carretera y sale del térm. para entrar en el Tietar: el puente de este arroyo se hizo en 1578. El TERRENO es quebrado por la parte del S., lleno de cantos rodados y restos de las inmensas moles granitosas de que abunda; es tambien la menos productiva, por cuya razon solo se destina á algunos plantios de olivos, sembrar centeno, algarrobas y pastar ganados; limpio y abonado seria á propósito para un gran plantio de viñas; por E. y O. es llano, gredoso y fuerte, sin un canto chico ni grande, presentando una estensa mesa donde se cogen muchos miles de fan. de cereales; las pocas viñas que hay se hallan tambien á este lado: al N. se estiende el monte de propios ya descrito. CAMINOS: cruza de E. á O., quedando la v. 500 pasos á la izq. la carretera general de Madrid á Badajoz en buen estado, por la que corren las diligencias de Estremadura: el CORREO se recibe en Oropesa cada 8 dias por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, habas, aceite, vino, melones, sandias, frutas y seda; se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, siendo el mas preferido el primero del que se cuentan mas de 20,000 cabezas y ademas el ganado de labor que puede computarse en 300 pares de bueyes, 100 de mulas y otras tantas caballerias menores; se cria mucha caza de todas clases, animales dañinos y abundante pesca de peces, anguilas y tencas en el r. y arroyos, pero los naturales son poco aficionados, ejercitándose solo en la caza de liebres con galgos. IND. Y COMERCIO: 4 lagares de aceite con vigas, varios telares de lienzo y paño negro para el vestido de los naturales; se esportan las lanas y prod. del pais. POBL.: 456 vec., 1,581 alm. CAP. PROD.: 1.974,986 rs. IMP.: 59,674. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 25,636 del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de los montes y tierras de propios, pastos comunes baldios y algun arbitrio.

Esta v. es de fundacion moderna, no escediendo su ant. de los años 1320 al 25 en el reinado de D. Fernando IV: su nombre propio parece ser La Gartera. Es notable en esta v. el trage de las mujeres: usan sayuelas de tisú sobre muchos manteos de colores redondos y cortos, gorgueras bordadas de negro, medias encarnadas bordadas con sedas de colores zapatos picados con alto tacon y largos lazos y mucho oro y corales al cuello, que acompañando generalmente unas caras bonitas, alto pecho, delgada cintura y abundante cabellera, las presenta sumamente graciosas.

LAGARTERA DE PERERO: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara; SIT. 31/2 leg. al SE. de la v., hace 300 fan. de tierra de labor y mantiene 400 cabezas de ganado lanar.

LAGARTERA DE TOPETE: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Alcántara; sit. 2 1/2 leg. al SE. de la v., hace 400 fan. de tierra de labor y mantiene 450 cabezas de ganado lanar.

LAGARTONES: ald. y felig. en la prov. de Pontevedra y ayunt. de la Estrada (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

LAGARTONES (SAN ESTEBAN): felig en la prov. de Pontevedra (6 leg), part. jud. de Tabeiros (1/4), dióc. de Santiago (4), ayunt. de la Estrada (1/4); SIT. en un ameno y delicioso valle, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 66 CASAS repartidas en los l. de Batalla, Boaña y Barras, Bolos, Devesa y Chapurros, Fatos, Iglesario, Monte Ouzunage, Porto-Seniu, Sisto, Vento, Viso y el de su nombre; escuela de primeras letras á la que concurren unos 30 niños y 15 niñas, cuyo maestro está pagado por los alumnos: 4 fuentes dentro de la pobl. para surtido de los vec., de las cuales hay 3 de buena calidad y otra en el térm. cuyas aguas medicinales producen mejores resultados á los dolientes que van á beberlas por la mañana que las de Carballino.

La igl. parr. (San Esteban) está servida por 1 cura de presentacion del marqués de Guirey y de Aranda. El cura habita en el l. de Iglesario, desde cuyo punto se ven las 18 felig. que circundan el valle sit. en el declive de los cerros que lo rodean. Confina el TÉRM. N., felig. de San Miguel de Moreira; E. San Martin de Callobre; S. San Julian de Guimarey, y O. Sta. Maria de Aguiones. El TERRENO, aunque secano, es bastante productivo, porque tiene mucha miga; su superficie es casi llana. Pasa por los límites de esta felig. el r. *Algaria*, el cual nace en Ouzande, dist. 1/4 leg.; la separa de la de Guimarey, y corriendo por el SE. confluye en el r. *Viso*, el cual nace tambien en los montes de Parada, dist. 1/2 leg; sigue su curso hácia el O., rodeando la felig. de que hablamos, y formando de ella una figura elíptica hasta que se reune al *Ulla*, cerca de Paradela. Los montes que rodean la parr. son poco elevados; estan poblados casi todos de árboles y arbustos, y algunos de ellos cultivados, y sus gargantas dejan vista á otros mas altos, que forman tambien círculos céntricos. Hay tambien 3 espaciosos campos poblados de robles, castaños y otros árboles, de los cuales dos son de dominio particular, y el otro de la nacion. Ademas de los CAMINOS locales pasa por el térm. el que dirige á Rivadabia y Orense; otro que conduce á Lugo por Deza y Trasdeza, y el que va á la Ulla, Puente Cira, Ledesma y otros puntos: su estado es regular, aunque podria perfeccionarse con poco trabajo. El CORREO se recibe de la estafeta de Santiago los domingos, martes y jueves por medio de balijero, á quien pagan los interesados 2 cuartos por carta. PROD. trigo, centeno, maiz, poca cebada, avena, buen lino, toda clase de legumbres y algun vino: se cria ganado vacuno, mular y caballar; hay caza de liebres, conejos, perdices, codornices, tórtolas y palomas torcaces, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos y lanas, y algunos batanes para machacar los tejidos de lana ó paño llamado *burel*, con que se visten los hab., consistiendo las especulaciones comerciales en la venta del ganado mular y caballar que se hace para la Pascua, en cuyo dia (que es el siguiente de la de Padron) se celebra una feria en esta felig. en un grande robledal que hay en el l. llamado el Viso, á la que concurren los traficantes de Castilla, Andalucia y otros puntos. POBL.: 66 vec., 234 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAGARTOS: l. agregado al ayunt. de Moratinos en la provincia de Palencia (9 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), Arciprestazgo de Cisneros, dióc. de Leon (17). SIT. al confin O. de la prov. en un valle formado por dos cordilleras en el centro, del cual se halla la pobl. á la márg izq. de la Cueza, defendida de los vientos por las cimas de aquellos: el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las producidas por el cambio de las estaciones. Tiene 15 CASAS, todas de tierra y de ninguna comodidad, distribuidas sin formar calles; 1 escuela de primeras letras, á la que concurren 12 niños y 4 niñas, dotada con 5 fanegas de trigo y 6 de centeno, pagadas por los padres de estos; está abierta solo 6 meses al año; 1 igl. parr. dedicada á San Vicente Mártir, servida por 1 cura de entrada y libre colacion; próximo á esta se halla el cementerio con buena ventilacion; para surtido del vecindario hay 2 fuentes, 1 al E. y otra al O. inmediata á la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Villambran; E. desp. de Tordillos; S. Terradillos, y O. San Martin de la Cueza; su estension es de 1/4 de leg. de long. y medio de lat.: el TERRENO es desigual, y la parte roturada tiene de cabida 270 fan.; hácia el E. y O. hay un páramo con algunos matorrales de roble y espino; el r. *Cueza* nace al N. 2 leg., y pasa por el valle, dirigiéndose al S. hácia Ledigos; á este se unen otros arroyos con el mismo nombre en el térm. de Calzadilla; los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA la reciben de Carrion: PROD. trigo, cebada, centeno, avena y legumbres: hay 20 bueyes de labor, y de huelga de toda clase 36, algun ganado lanar, caza de liebres y perdices en abundancia. IND.: la agricola. COMERCIO: la esportacion del sobrante de agricultura y la importacion de algunos artículos de consumo diario. POBL.: 11 vec. 57 alm. CAP. PROD.: 27,509 rs. IMP.: 1,459. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs., y se cubre con las fincas de propios y reparto vecinal.

LAGARUJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.). POBL.: 2 vec. y 11 almas.

LAGAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Lorenzo de *Aguiar* (V.). POBL.: 7 vec. y 36 almas.

LAGATA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (1). SIT. en una llanura á la der. del r. *Aguas*, que tambien se llama de Almonacid; le combaten los vientos del N. Su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes catarros. Tiene 80 CASAS, 6 calles y 2 plazas, casa de ayunt., igl. parr. (Sta. Agueda), servida por 1 cura que nombraba el reverendo abad del suprimido monast. de Rueda, y 1 ermita dedicada á Sta. Bárbara, á dist. de 400 pasos del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Letus: E. Lecera; S. Moneva, y O. Samper del Salz. Su estension será de 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad con algunas huertas que fertiliza el r. Aguas. Los CAMINOS son locales y buenos. El CORREO se recibe de Belchite por peaton 3 veces á la semana. PROD. trigo, cebada, maiz, azafran, algunas legumbres y hortalizas; hay poco ganado lanar. IND.: la agrícola. POBL.: 69 vec., 330 alm. CAP. PROD.: 1.140,908 rs. IMP.: 68,400. CONTR.: 14,478.

LAGÉ: pardina propia del Sr. marqués de Ayerve en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca. SIT. entre los térm. de Sta. Maria, Centenero, Ena y Triste, con los cuales confina.

LAGE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

LAGE: ald. de la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, felig. de San Mamed de *Petelos* (V.).

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Marina de *Fragas* (V.).

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de *Moraña* (V.).

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo, felig. de San Pedro de *Sardoma* (V.).

LAGE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Pedro de *Torre* (V.).

LAGE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig de San Miguel de *Souto-Penedo* (V.).

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Eugenia de *Setados*.

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcía y felig. de Sta. Eulalia de *Arealonga* (V.).

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Ginés de *Padriñan* (V.).

LAGE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.).

LAGE (SAN JOSÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Redondela (4), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Sotomayor (2). SIT. á la caida de 3 elevados montes que la circundan por todas partes menos por el O. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y O. El CLIMA es muy sano. Tiene 113 CASAS repartidas en los barrios de Airoa, Casal, Couso y Entreiros. La igl. parr. (San José) se halla servida por 1 cura de entrada y nombramiento del vecindario. Confina el TÉRM. por N., felig de Giesta; por E. con la de Nieva, prov. de Orense; por S. la de Campo, part. jud. de Cañiza, y al O. con la de Berducido. El TERRENO es quebrado, montuoso y de inferior calidad. Le cruza un r. que se forma con las aguas vertientes de los montes del NE., pasa por enmedio de la feligresia, donde tiene un antiguo puente, que se cree obra de romanos, y penetra en el mar por Puente San Payo, tomando antes el nombre de r. *Oitaben*. La parte montuosa é inculta se halla sin arbolado ni plantas, y solo produce abrojos, encontrándose algunos prados destinados á yerba y pastos. Atraviesa por esta felig. la vereda que desde Pontevedra conduce á Rivadabia en buen estado. El CORREO se recibe en la cap. del partido y en la de prov. PROD. maiz, centeno, habas, patatas y algunas legumbres; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 103 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LAGE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Caldas de Reyes, (1), ayunt. de Moraña (1/4), SIT. á las inmediaciones del r. *Umia*, en terreno quebrado; la combaten los vientos N. y S. El CLIMA es bueno, y las enfermedades comunes fiebres estacionales y algunas pulmonias. Tiene 200 CASAS, distribuidas en los l. de Casal, Chayan de Arriba, Coules, Entrambos-rios,

Fontenla, Pena Grande y Querjizo, con varias fuentes en la pobl. y en el térm. para surtido de los vec. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N., felig. de Baños; E. Cequeril; S. Lamas, y O. Moraña. Corre de E. á O. el espresado r. *Umia*, el cual baña esta felig. por la parte del N., dividiéndola de las de Baños y Arca. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: comprende parte de la montaña llamada Zoo, poblada de tojo; hay algunos prados artificiales y bastante arbolado. Los CAMINOS son vecinales y el correo se recibe en la cap. del part. por los mismos interesados, 3 veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, vino y frutas; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices, chochas, liebres y conejos; y pesca de truchas y anguilas. IND: la agrícola, canteria, arrieria y 16 molinos harineros, que solo trabajan una parte del año. POBL.: 200 vec., 650 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAGES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*.

LAGES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Poyo* (V.).

LAGES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro (á) *Cordeiro* (V.).

LAGES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia y felig. de San Lorenzo de *Salcidos* (V.).

LAGIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Martin de *Tameiga* (V.).

LAGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de de Mesia y felig. de San Sebastian de *Castro* (V.)

LAGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de San Juan de *Mazaricos* (V.)..

LAGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Felix de *Quion* (V,).

LAGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Cumbraos* (V.). POBL.: 5 vec., 34 almas.

LAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sancti-Spíritu de *Fontaron* (V.). POBL.: 7 vec., 38 alm.

LAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreros y felig. de San Juan de *Padornelo* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Bartolomé de *Abragan* (V.). POBL.: 66 vec., 180 alm.

LAGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de la Pola de *Allande* (V.). POBL.: 7 vec., 35 alm.

LAGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de Sta. Maria de *Rubianes* (V.).

LAGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sta. Maria de *Biamaño* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

LAGO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1/2), ayunt. de Maside (1/4): SIT. en terreno llano al SE. de la cap. del part. con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres y dolores de costado. Tiene unas 140 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Alen, Asamonde, Bouzas, Estúñiga, Montegrande, Rebiñas y Toscaña; y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro no tiene dotacion fija. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de entrada y patronato laical: el cementerio está delante de la puerta principal de la igl. Confina el TÉRM. N. Amarante; E. Sta. Comba; S. Grijoa, y O. Partovia. El TERRENO participa de monte y llano y es de segunda calidad, criándose en la parte montuosa algunos robles y castaños. En los confines de esta felig. hay un pozo muy profundo llamado de Lago, en el que se crian algunos peces, especialmente anguilas de grande magnitud. Las aguas que salen de él, corren hácia el S. y riegan algunas tierras. No hay memoria del tiempo en que se hizo, pero se infiere por las escavaciones ó escoriales que hay á sus inmediaciones y trabajos que contiene, que se haria para estraer algun metal precioso. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de la cap. de la prov. 3 veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas y vino de mala calidad; se cria ganado vacuno, y hay caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 134 vec., 520 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAGO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. del Ferrol (1 1/2) y ayunt. de Baldoviño (1/2): SIT. en la costa del Océano: CLIMA frio pero sano por la buena ventilacion que disfruta: se compone de los l. y cas. de Boroño, Carreira, Castido, Gestal, Mosende de Abajo, Mosende de Arriba, Outeiro, Paraños, Pazos, Pena, Penido, Poy, Romaide, San Andrés, Soutullo, Vilar y Villamil, que reunen 115 CASAS, entre las que se encuentran 2 propias de vec. del Ferrol; hay una escuela indotada á la que asisten 25 niños. La igl. parr. (Santiago) es única, su curato de primer ascenso corresponde al patronato laical que ejercen los Sres. Pardo, Bazan de la Coruña y Cora de Mondoñedo, el primero en 3/4 partes y en 1/4 el segundo; el cementerio es capaz, decente y bien ventilado. El TÉRM. confina por N. con San Mamed de Atios; al E. con Sta. Eulalia de Baldoviño y San Miguel de Aviño; por S. con San Bartolomé de Lourido, y por O. con Santo Tomás de Taraza y ribera-mar denominada Fronseira. El TERRENO en lo general inculto y poblado de pinos, tiene buenos regadíos y comprende una dehesa nacional. Los CAMINOS son locales y transversales, estan mal cuidados. CORREO: se recibe por el Ferrol. PROD.: centeno, avena, patatas, maiz, algun trigo, lino, varias legumbres y castañas; cria ganado vacuno caballar, lanar y de cerda: hay pesca y caza, molinos harineros y el COMERCIO que le proporciona el mercado de la cap. del part. POBL.: 140 vec., 570 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAGO (STA EULALIA DE): felig. en la prov. de Lugo (14 leg.), dióc. de mondoñedo (6), part. jud. de Vivero (2) y ayunt. de Jove (1/2): SIT. en un llano entre 2 encañadas que se unen antes de llegar á la mar; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado, las enfermedades mas comunes son fiebres y dolores de costado: cuenta 79 CASAS de mala distribucion interior, diseminadas por los l. ó ald. de Ancil, Angan, Aspera, Barja, Casaslongas, Iglesia y Vilargaravite. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Bartolomé de Jove; el curato de primer ascenso y su patronato es alternativo entre S. M. y la casa de Moscoso de Altamira. El TÉRM. confina por N. con San Clemente de Morás: por E. con Santa Maria de Lieiro; por S. con San Miguel de la Rigueira y parte con el citado anejo, y por O. con San Esteban de Sumoas; hay varias fuentes de buen agua y le baña el r. Vilar que llevando la direccion al N. deja la felig. á la der. y se incorpora al Almizote que corre de S. á N. y desagua en la mar: tambien son perennes los arroyos de Teijide, que tiene su origen al E., y el que se le une viniendo del S. por los montes de la Rigueira: estos arroyos dan impulso á un molino harinero en el invierno. El r. Vilar sobre el cual se halla un puente colocado en el camino real que va de Vivero á Rivadeo, tiene un ojo principal y otro que sirve para facilitar el paso á las aguas que recibe uno de los 3 molinos que las utilizan: un poco mas abajo se encuentra la Puente Nueva de un solo ojo y de vara y media de alto; cruza al r. Almizote el puente de Sta. Eulalia, de un ojo y 4 1/2 pies de elevacion. Reunidas las aguas de estos r. encuentran el puente de Bodoiros, de 2 varas de elevacion, y que como los demas está formado de piedras largas. El TERRENO en su mayor parte es llano, pedregoso y de mediana calidad: sus principales montes denominados Sanchez y Esbedreira, rodean la felig. y forman cord. el primero con los de Sumoas y el segundo con los de San Miguel de la Rigueira; y finalmente, el Montebelle separa á Lago de su anejo Jove. Hay un bosque destinado para la armada nacional, varios sotos de castaños y no escasean los perales, manzanos, higueras, ciruelos, nogales, limoneros y naranjos. Ademas del CAMINO ya indicado, asi como los vecinales, se halla en estado regular y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, vino, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; se cazan perdices, liebres, zorros y lobos, y se pescan en el r. Vilar truchas, anguilas y reos, y en las playas de la mar diferentes clases de pescado. IND.: la agrícola, varios telares, molinos harineros y los oficios mas necesarios para el uso del pais. El COMERCIO se reduce á la venta de los granos y vino sobrante de la cosecha en la v. de Vivero, en donde se proveen de los art. que carecen, y por lo que toca al vestido, se compra tambien en la feria de Galdo. POBL.: 69 vec., 303 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAGO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (3), ayunt. de Allande (3): SIT. en terreno desigual á la der. del riach. afluente del Navia. Combátenla todos los vientos, y el CLIMA sano. Comprende los l. de Carcedo, Castañedo, Montejurado, San

Pedro, Villar de Castañedo y Villar de Justol, los cuales reunen unas 36 CASAS. La igl. parr. (Sta. María) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. tambien existen 5 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Sta. Coloma de Allande, Balledor y Berducedo. El TERRENO en lo general es montuoso y poco fértil, si bien abunda en arbolado y en fuentes de buenas aguas. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: maiz, centeno, patatas, leñas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y hay caza de diferentes especies. POBL.: 36 vec., 132 almas. CONTR.: con su ayunt (V.).

LAGO DE BABIA: ald. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (2), dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Babia de Suso (14), aud. terr. y c g. de Valladolid (34), ayunt. de Cabrillanes (1/2): SIT. casi en llano en un valle cuya cima corona un grande lago de mucha profundida que fertiliza con sus aguas algunas praderas del pueblo; combatenle con especialidad los vientos del N.; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales, nerviosas y gástricas. Tiene unas 12 CASAS, escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 160 rs.; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical; cementerio, y una fuente de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. la Cuesta; E. las Murias; S. Piedrafita, y O. la Vega. El TERRENO es de mediana calidad, si bien las muchas nieves le hacen poco productivo; le fertilizan las aguas de la indicada laguna de que se forma un arroyo que va á morir al Luna. Desde ella doblando una colina que le circunda, hasta la igl. de Santibañez de la Cuesta, se encuentran muchas yerbas medicinales, y á la parte arriba del sendero que viene desde dicha igl. al lago, se dice hallarse una mina de oro, que se cree sea la denominada por algunos de Borriellas, ó Cueñas con mas probabilidad, porque verdaderamente sobre la que se dice de la Mula, es donde empiezan los primeros indicios. Hay 2 deh. tituladas la Malvosa y Boeriza que mantienen 2,000 cab. de ganado lanar y algun vacuno y caballar; y varios prados naturales de buena pero poca yerba. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon por baligero los miércoles y sábados, y sale los lunes y jueves. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar. POBL.: 13 vec., 53 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAGO DE CARUCEDO: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (37): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Barosa, Campañana, Carucedo, Carril, las Médulas, Sta. Cruz y Villarrando. Está SIT. al estremo occidental del lago de su mismo nombre en una suave pendiente, resguardado de los vientos del N. y E. Tiene unas 70 CASAS, altas algunas de ellas, blanqueadas y cubiertas de pizarra, distribuidas en forma de anfiteatro y rodeadas de corpulentos castaños y olivos, que dan á la pobl. un aspecto pintoresco, constantemente reproducido en las tranquilas olas del lago; escuela durante los meses de invierno; igl. parr. matriz de Barosa dedicada á Sta. Marina, servida por un cura de primer ascenso y libre provision; y regulares aguas potables. Confina N. Campañana; E. Carucedo; S. Carril, y O. la Barosa. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son carreteros, comunales, y se encuentran en buen estado. PROD.: centeno, legumbres, hortaliza, castañas, vino, aceite y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; mucha caza menor y abundancia de pesca de anguilas enormes, pues las hay de 20 y mas libras. POBL.: de todo el ayunt. 244 vec., 1,098 alm. CAP. PROD.: 1.338,636 rs. IMP.: 69,713. CONTR.: 11,920 rs. 26 mrs.

LAGO DE OMAÑA: l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (1), dióc. de Oviedo (16), vicaria de San Millan, arciprestazgo de Carbajales, aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Soto y Amio: SIT. en terreno árido y pendiente; combátenle con especialidad los vientos del N.; su CLIMA es sumamente frio; sus enfermedades mas comunes reumas y constipados. Tiene unas 30 CASAS, igl. parr. (San Bartolomé), servida por un cura de ingreso y patronato laical, 2 ermitas, propiedad del vecindario, dedicadas, una al Stmo. Cristo, y otra á San Francisco Javier; y regulares aguas potables. Confina N. Cosera; E. Mallo; S. Oterico, y O. los Orrios. El TERRENO es de mala calidad. Las escasas aguas que nacen en su térm. desaguan en el Omaña por la der. de la igl. de Trascastro, sin proporcionar casi beneficio alguno, escepto en tiempo lluvioso en que mueven las ruedas de algunos molinos. Hay monte bajo y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno y pastos; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y caballar; caza de perdices, palomas y liebres. POBL.: 26 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LAGOA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de Sta. Eulalia de *Burgas* (V.). PROD.: 1 vec., 6 alm.

LAGOA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de *Martin* (V.).

LAGOA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Ouces* (V.).

LAGOA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion, y felig. de Sta. María de *Nieva* (V.).

LAGOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. María de *Villarino* (V.). POBL.: 11 vec., 56 almas.

LAGOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Andres de *Vilarello* (V.). POBL.: 22 vec., 110 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Taboada y felig. de *Cicillon* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado, y felig. de San Miguel de *Codesoso* (V.). POBL.: 2 vecinos, 13 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 4 vecinos, 17 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Santa María de *Fisteus* (V.). POBL.: 5 vecinos, 25 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aranga y felig. de San Pedro de *Feas* (V.).

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felg. de San Martin de *Marnela* (V.).

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorrizo* (V.).

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabaños y felig. de Sta. Eulalia de *Soaserra* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 4 vec. 26 almas.

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Cosme de *Outeiro* (V.).

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Carballo* (V.).

LAGOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, y felig. de San Pedro de *Brandomil* (V.).

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, y felig. de San Salvador de *Villauge* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

LAGOA: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de Sta. Eulalia de *Rioabeso* (V.). POBL.: 4 vec, 22 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda* (V.). POBL.: 6 vec. 34 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo, y felig. de San Juan de *Friolfe* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Estéban de *Pol* (V.): POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de Sta. María de *Galdo* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 13 vecinos, 68 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa María de *Trabada* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz* (V.).

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan y felig. de San Martin de *Sobran* (V.).

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Juan de *Vilacoba*.

LAGOA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Poyo* (V.).

LAGOA (San Juan de): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2), y ayunt. de Pastoriza. sit. sobre las márg. de los r. Casal de Madre y Bellegal, con buena ventilacion y clima templado y bastante sano: cuenta 51 casas de labradores, que contituyen los l. ó ald. de Abelaira, Barral, Bellegal, Buzarrei, Cebadal, Gasalla, Iglesia, Loboso, Marful, Paleira, Rozas y Sande. La igl. parr. (San Juan) es matriz de San Bartolomé de Cadavedo, su curato de entrada y patronato de D. José Varela y Luaces. El térm. confina por N. con el citado anejo; por E. con San Juan de Ubeda; por S. con San Andrés de Loboso y Reigosa, y por O. con Santiago de Quende y Sta. Maria de Abadin; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 3/4 de E. á O.; sus aguas son frias y malas, y le bañan 2 riach.; el mencionado Casal da Madre, que baja de Cadavedo y pasa por entre 2 montañas dirigiéndose á Bian, y el Bellegal, que tiene origen en Buzarrei, y atravesando por entre Lagoa y Loboso se introduce en San Vicente de Reigosa. El terreno asciende en la parte cultivable á unas 310 fan.: se eleva hácia la felig. de Abadin el notable monte de Meda, conocido tambien por el da Corda, cuya estension toca los estremos del O. de la parr. Los caminos vecinales y mal cuidados, y el correo se recibe por la cap. del part. prod.: centeno, patatas y mijo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza. ind.: la agrícola, varios telares, 6 molinos harineros y los oficios necesarios para el uso del pais. pobl.: 51 vec., 240 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LAGOA (San Vicente de): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3), y ayunt. de Alfoz del Castro de Oro. sit. al pie del monte Cubas y al de una colina llamada el Coto de Montojo: cuenta 218 casas de labradores, diseminadas en los l. ó ald. de Abelaira, Acernadas, Agua-güente, Aguillon, Azorcira, Bao, Beloi, Canadourus, Carballo-marino, Castiñeiro, Corredoira, Cruz, Curras, Escairo, Gabian, Gallan, Grela, Iglesia, Labanco, Lama-redonda, Lobeira de Abajo, Lobeira de Arriba, Lomba, Manciñeira, Martille, Pazos, Pinguela, Pombal, Ponte de Teijo, Pontellas, Porto Dereito, Ribeira, Rizal, Señorio, Sisto, Souto y Torre; hay una escuela de primera educacion indotada, á la que concurren 25 niños y 7 niñas. La igl. parr. (San Vicente) es única, y su curato de entrada y patronato del cabildo de Lugo: tiene 2 ermitas, la de Santiago del Cerdeiro, de propiedad de los vec., y la de Ntra. Sra. de la Concepcion, de propiedad particular. El térm. confina por N. con Santa Cruz del Valle de Oro; por E. con San Pedro de Mor; por S. con San Mamed de las Oiras, y por O. con Sta Eulalia de Frejulfe; estendiéndose de N. á S. 3/4 de leg. y 1/2 de E. á O.: sus aguas de mediana calidad, y le ban los r. Oro, Beloi y Bao. El terreno es bastante productivo, la parte cultivable asciende á 680 fan., y la inculta á 1,800, que solo proporcionan leñas, brozas y pasto. Los caminos vecinales y mal cuidados, y el correo se recibe por la cap. del part. prod.: trigo, centeno, avena, maiz, patatas, castañas, lino y vino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza. ind.: la agrícola, 6 molinos harineros, 2 batanes para sayal, fabricacion de cedazos, unos 200 telares y oficios necesarios para el uso del pais. El comercio se reduce á la venta de ganado en las 2 ferias que celebra al año: al una el 25 de abril, y la otra el 25 de julio. pobl.: 234 vec., 1,100 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LAGOELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Eesteban de *Sumoas* (V.).

LAGONETA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Santa Brigida.

LAGORZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin, y felig. de San Pedro Felix de *Rozas* (V.). pobl.: 4 vec., 23 almas.

LAGORZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo, y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.).

LAGOS: cas. en la prov. de Oviedo, ayuntamiento de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Paramios* (V.). pobl.: 2 vec., 9 almas.

LAGOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de San Miguel de *Castro* (V.). pobl.: 5 vec., 20 almas.

LAGOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Guardia, felig. de Sta. Marina de *Rosal* (V.).

LAGOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia, y felig. de San Miguel de *Anleo* (V.). pobl.: 6 vec., 27 almas.

LAGOS: l. en la prov. de Pontevedra, y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

LAGOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas, y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

LAGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, y felig. de San Martin de *Lanzós* (V.). pobl.: 2 vec., 11 almas.

LAGOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

LAGOS: l. agregado al ayunt. de Velez de Benaudalla (2 1/4 leg.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (11 1/4), part. jud. y adm. de rent. de Motril (2). sit. sobre la meseta inclinada que forma la loma denominada Joya del Silo, ramificacion de la sierra de Lujar, encerrado en la umbria de Lagos, que solo permite la vista por el O. hácia el Mediterráneo, dist. 2 1/4 leg. Le combaten los vientos del NO. al SO., su clima es muy frio, aunque saludable, padeciéndose solo las enfermedades agudas. Tiene 56 pequeñas casas, sin formar calles, y una fuente de buen agua con lavadero y pilon para beber los ganados: carece de igl., y sus moradores acuden á la matriz, que es Lujar y dista 3/4 de leg. El terr. que le está asignado abraza 1 3/4 leg. de circuito, dentro del cual se hallan 2 cuevas y 5 cortijos habitados entre ellos el de los Aguilares con 7 casas miserables, y confina al E. con el de Lujar; N. y O. Velez de Benaudalla, y O. con el de Motril por la jurisd. pedánea de los Tablones. Todo es áspero y montuoso, formado por los tres grandes ramales llamados de Silos, de la Gorra y el Venteron, con un bosque de encinas hácia el N., y en lo demas algun viñedo, olivos, pocas leñas menudas y escasos pastos: el madroño, la adelfa y el esparto se crian espontáneamente, asi como el escordio, tomillo y otras plantas medicinales. La rambla de Lagos, cuyo origen se halla en la cumbre de la sierra de Lujar, sitio llamado los Bazares, cruza el térm. en direccion á la ald. de Tablones, de donde parte al S. hácia el mar, variando su nombre en el de Puntalon: solo en el invierno suele llevar algun agua, y á veces ocasiona daños en las tierras del l. de su nombre. Los caminos son veredas malísimas á Lujar, Velez de Benaudalla y Motril, de cuya c. se recibe por Lujar la correspondencia. prod.: vino, aceite, higos, cebada, trigo, alguna almendra, maiz y otros frutos menores; algun ganado cabrio y de cerda; conejos y perdices, cabras monteses, zorros, lobos y garduñas. Hay unas escasas canteras de cal. ind.: la agrícola, pues el esparto no se elabora. pobl.: 45 vec., 215 alm. riqueza y contr.: con su ayunt.

Habiendo sido en lo ant. l. de corto vecindario con térm. propio, en 1540 se hallaba totalmente desp. En 1560 se deslindó judicialmente el térm. que le pertenecia para agregarlo á la jurisd. de Motril. Esta disposicion ocasionó litigio con el Señor de la villa de Velez de Benaudalla quien alegó pertenecerle dicho térm., pero habiéndosé comprado por Motril todo este señorio á Juan de Escobar Ybañez en el año 1600, el ayunt. de esta c. dió á censo todas las tierras de Lagos á varios colonos, quienes á mediados del siglo XVIII empezaron á roturarlos, siendo este el origen de la actual pobl.

LAGOS (Sta. Eulalia de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 y 1/2) y ayunt. de Láncara (1). sit. en la falda del monte da Meda. clima frio y húmedo pero bastante sano. Comprende los lugares de Armada (antiguo coto), Esfarrapa, Santalla de Lagos y Seoane, que reunen 29 casas y cuentan con manantiales de buen agua; hay una escuela, á la cual asisten 44 niños. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es anejo de Sta. Maria de Carballo de Gallegos, con quien confina su térm. por el N.; al E. limita con Santiago de Cedron; al S. con el mencionado monte, y por O. con San Esteban de Villaouzan y San Martin de Rio. El terreno es de mediana calidad con bastante arbolado, y le fertilizan diferentes arroyos que tienen origen en da Meda y monte de Armada: toca en esta felig. el ant.

CAMINO carretera de Castilla; y el CORREO se recibe por Saoria. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, lino, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros de poca consideracion: celébrase feria mensual en el l. de Esfarrapa. POBL.: 32 vec., 184 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAGOSAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). POBL.: un vec., 6 alm.

LAGOSTELLE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (3) y ayunt. de Trasparga (1/2); SIT. sobre la carretera de Madrid á la Coruña; CLIMA frio pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Acebedo, Amariz, Ancede, Arja, Barreiro, Belote, Berete, Cabana, Cabana-Comba, Casanova, Cazar, Corbite, Escadevas, Guitiriz, Junto á la Iglesia, Landoeira, Lea, Lentimil, Mamoas, Outeiro, Paraiñas, Pena de Loito, Porto-bello, Puceiras, Rioseco, Sanguñedo, Sta. Mariña, Senande, Sesulfe y Zezar, que reunen sobre 120 CASAS. La igl. parr. (San Juan), se encuentra á la der. del indicado camino, es única, y su curato de entrada pertenece al patronato del marqués de Camarasa; hay 3 ermitas, la de la Concepcion, Sta. Marina y San Blas. El TÉRM. confina por N. con el Cordal de Montouto y felig. de Trasparga; por E. con la misma felig. y la de San Julian de Becin; al S. con Sta. Eulalia de Mariz, y por O. forma parte del lím. con la prov. de la Coruña y part. jud. de Betanzos; le recorren varios arroyos que contribuyen á formar un riach. que desagua en el Parga; hay un manantial de agua mineral de la clase de hidro-sulfurosas (V. GUITIRIZ), pero se encuentra casi abandonado. El TERRENO en lo general es quebrado y de mediana calidad: entre sus montes sobre el denominado Buño, cruza por el centro de la felig. el CAMINO de Madrid, en el cual hay un buen puente de canteria de un solo arco sobre el riach. de que se ha hecho mérito. El CORREO se recibe de Guitiriz, sit. en la carretera. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrío y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, la grangeria, varios telares para lino y lana, y molinos harineros. POBL.: 108 vec., 548 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAGOVETA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de San Cristóval de La Laguna, térm. jurisd, de Tegueste.

LAGOZOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Martin de *Sabadelle* (V.).

LAGRAN: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11): SIT. en un llano pedregoso, dominada por S. de una elevada montaña, y por N. de varios montes mas bajos; CLIMA frio y húmedo; le combate el viento N., y se padecen fiebres catarrales. Tiene 120 CASAS incluyendo las del barrio llamado Villaverde; casa consistorial con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 20 niños y 18 niñas, y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (Sta. Maria), servida por 3 beneficiados, uno de ellos con título de cura, y todos de presentacion del cabildo, un sacristan lego, y 2 ermitas dedicadas á San Bartolomé y San Pelayo; hay abundancia de fuentes en sus afueras, mereciendo particular mencion la titulada *Iturriguiana*, que da orígen al r. *Ega*. El TÉRM. confina N. Faido, y Bajaurri, del part. jud. de Miranda de Ebro; E. Bernedo; S. montes de La Guardia, y O. Pipaon: comprendiendo en su jurisd. el espresado barrio de Villaverde, y algunos montes despoblados de árboles. El TERRENO es de mediana calidad: nace en él, como se ha dicho, el r. Ega que le fertiliza. CAMINOS: los locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Logroño por balijero, los miércoles y domingos, y se despacha los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, aluvias, garbanzos, habas y lentejas; cria de ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y mular; caza de jabalíes, liebres, becadas, perdices y codornices; pesca de truchas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay 1 fáb. de cucharas de boj, de comportas, de bieldos y palas, y 2 molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de artefactos para Castilla, y de los ganados á las ferias del pais, é importacion de los art. que faltan para la manutencion y vestido de los hab. POBL.: 75 vec., 320 alm. Sobre RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA INTENDENCIA).

Esta pobl. antiguamente se llamó *Lagral*, como consta del fuero de la v. de Laguardia, dado en el año 1164, cuya jurisd. se estendia, segun él, hasta Lagral, y es la noticia mas ant. que se tiene de esta v. Su gobierno y justicia ordinaria consistian en un alcalde, un teniente, dos regidores en la v. y otro en su ald. de Villaverde, procurador síndico general, alguacil y alc. de herm., cuyos oficios se elegian en 1.° de enero por los tres regidores que dejaban de serlo. No se reconocia en ella distincion de estados noble y general; su señorío pertenece á los condes de Salinas, hoy duques de Hijar, etc.

Presenta esta v. algunas antigüedades romanas. Es cabeza de marquesado, cuyo título dió el rey D. Felipe II á D. Gonzalo Megia Carrillo, señor de ella.

LA GRANDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Salvador de *Moro* (V.).

LA GRANJUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (14 leg.), part. jud. de Fuente-obejuna (2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (23): SIT. en una hermosa llanura circundada de sierras, donde la combaten principalmente los vientos del N. y S.; el CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes y tercianas. Tiene 120 CASAS bastante reducidas, á escepcion de 10 que son regulares, 2 calles empedradas de 4 varas de anchura; una plaza, casa consistorial, cárcel, escuela de primeras letras para niños de ambos sexos, cuyo maestro no goza mas dotacion que las retribuciones de los 30 alumnos que á ella concurren; igl. parr. (Sta. Maria de la O), servida por un cura párroco de provision del diocesano, y un pozo muy abundante próximo á la pobl., de cuyas aguas, aunque algo gruesas, se surte el vecindario. Confina el TÉRM. N. Valsequillo; E. Hinojosa y Belmez; S. Fuente-obejuna, y O. Los Blazquez, el que mas á la dist. de 1/2 leg. El TERRENO es de regular calidad, la cuarta parte montuoso, y lo demas raso y entre-raso, encontrándose en él bastante arbolado de encinas, mucho monte bajo, unos 50 huertos con parras, olivos y diferentes arbustos, varias deh. para pastos. Cruzan por su jurisd. los arroyos titulados Valderremera, Parrilla y Granjuela, todos de escaso caudal. Hay un CAMINO que conduce de Córdoba á Estremadura, en regular estado, los demas son de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe de Fuente-obejuna por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y escaña; ganado lanar, cabrío y de cerda, y caza de conejos, liebres, perdices, ciervos y jabalíes. IND.: la agrícola. POBL.: 138 vec., 552 alm. CONTR.: 10,868 rs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs., que se cubren con el fondo de propios y por reparto vecinal.

LA GRAÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Matalobos* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

LAGRUESA: pardina dependiente del ayunt. de Esteche, en la prov. de Huesca (8 leg.) y part. jud. de Sariñena (3): está SIT. en un llano á la falda de la sierra llamada de Terreu; combatida por el viento N., y con CLIMA templado aunque propenso á las fiebres gástricas. Tiene una casa y una capilla (Ntra. Sra. del Pilar), anejo de Estiche; para el consumo del único vec. hay una balsa que se llena con las aguas de lluvia. Confina el TÉRM. por N. con Estiche; E. Pomar; S. Terreu y la Menglana, y O. el Tomillo. El TERRENO es de secano y buena calidad, y en su monte se cria esparto y coscojos. Dirigen los CAMINOS á Monzon y Sariñena, y recibe la CORRESPONDENCIA de Monzon por el cartero de Estiche. PROD.: trigo y cebada; cria ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: un vec., 6 alm. CONTR.: 398 rs. 19 mrs.

LAGUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Sta. Colomba: SIT. en la cumbre de un monte; con buena ventilacion y CLIMA saludable. PROD.: centeno y patatas. POBL.: 12 vec., 62 alm.

LAGUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Comba de *Ibias* (V.). POBL.: 12 vec. y 62 alm.

LAGUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres* (V.).

LAGUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Cascallá* (V.).

LA GUARIDA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Podes* (V.).

LA GUARDIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de *Prendones* (V.). POBL.: 6 vec., 40 alm.

LA GUARDIA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Azcoitia.

LA GUARDIA: cuarta cuadrilla de las seis en que se divide la prov. de Alava: comprende las herm. siguientes: *La Guardia, Tierras del Conde, Marquinez, Berantevilla, Salinillas, Aramayona* y *Villarreal*.

LAGUARDIA: herm. de la cuadrilla del mismo nombre, prov. de Alava; consta de los pueblos siguientes: Laguardia, Paganos, La Puebla de la Barca, Oyon, Elvillar, Leza, Elciego, Villabuena, Yécora, Navaridas, Viñaspre, Samaniego, Cripan, Lanciego, Baños de Ebro y Moreda. Se incorporó con la prov. de Alava y sus herm. en 1491 por mandato espreso de los reyes Católicos. El procurador provincial de ella, que ocupa en las juntas generales el 4.º asiento, inmediato á la herm. de Salvatierra, se eligen en la v. de Laguardia, donde se celebran todas las juntas á pluralidad, por los vocales que envian cada una de las v. y por los 4 regidores de aquella.

LAGUARDIA: vicaria de la dióc. de Calahorra en la prov. de Alava, part. jud. de su nombre: consta de las v. de Baños de Ebro, Elciego, Elvillar, Laguardia, La Puebla de la Barca, Leza, Navaridas, Samaniego y Villabuena, del barrio de Laserna, y de la ald. de Paganos; tiene 9 igl. parr. matrices y 3 anejas, servidas por 42 beneficiados, algunos de ellos con título de cura, 12 sacristanes, 10 organistas y 12 monacillos. Sobre el único conv. que habia en la vicaria, V. el art. *Laguardia*, villa.

LAGUARDIA. part. jud. de *entrada* en la prov. de Alava, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra, esceptuando la v. de Oyon que corresponde á la de Pamplona: consta de 32 v., 12 l. y un barrio, que forman 33 ayunt. Las dist. de los principales pueblos entre sí y de ellos á la cap. de prov., dióc. y á la corte, aparecen del siguiente estado:

	Elciego.	Labastida.	Lanciego.	Moreda.	Samaniego.	Yécora.	Vitoria, cap. de prov.	Calahorra, dióc.	Búrgos, aud. terr.	Madrid.
LAGUARDIA, part. jud.	1	4	2	4	1	2	7	11	18	65
Elciego.		3 1/2	2	3	1 1/2	2 1/2	8	10	19	64
Labastida.			5	6 1/2	2 1/2	6	7	14	15	63
Lanciego.				1 1/2	3	1	8	11	18	66
Moreda.					4	1 1/4	4 1/2	10	20	62 1/2
Samaniego.						3 1/2	8	8	30	64
Yécora.							8	10 1/2	21	66
Vitoria, cap. de prov.								17	49	62
Calahorra, dióc.									31	74
Búrgos, aud. terr.										43

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al E. 1/4 al S. de la cap. de prov., confinando al N. con el part. jud. de Salvatierra; al E. con el de Estella (prov. de Navarra); al S. con los de Haro y Logroño; y O. con el de Añana y el condado de Treviño, perteneciente al part. de Miranda de Ebro (prov. de Búrgos). Cruzado este part. por montes ó sierras encadenadas, queda dividido en dos partes al S. y N de las mismas, enteramente desemejantes en clima, que es frio al set., y templado y saludable al S., en prod., naturuleza del terr. y hasta en el carácter de los hab. Entre los montes merece particular mencion el que llaman *Buradon* ó *Bilibio* (V.), por medio de cuya peña horadada atraviesa el r. *Ebro*: sigue despues tomando el nombre *Tolonio*, célebre por la abundancia de minas de alcohol, hierro y aun algunas de plata, actualmente abandonadas; en su cumbre existen las ruinas del célebre santuario de Ntra. Sra. de los Angeles, destruido en la guerra civil: á una hora de dist. se halla el puerto llamado vulgarmente de las Pasiegas, que es el de mas fácil acceso, y á continuacion el gran puerto de la Herrera, de mucha elevacion, que tiene carretera construida á costa de la prov., ademas de otro ramal que da mil vueltas y rodeos; desde este puerto tiene la Rioja una de las mas deliciosas vistas: encuéntrase en seguida el puerto de Toro, célebre por su ant. cast. del mismo nombre, y en la cumbre de la peña mas alta un pequeño terr. como de 15 pies de ancho y 8 de largo, desde el cual se presenta al observador el panorama mas variado y pintoresco. Hay tambien otros montes que toman su denominacion del pueblo á que estan próximos, como la sierra de Bernedo; pero todos son igualmente bravos y encumbrados, abundantes de encinas, hayas, robles, chopos, bojes y otros arbustos, sin que falten tampoco yerbas medicinales y buenos pastos en las montañas que dominan por S. á Peñacerrada: hay tambien canteras de mármol, y cerca de Montoria muchas petrificaciones en la sierra que llaman Cantabria. Entre los r. que bañan este part. ocupa el primer lugar el *Ebro* que lo separa de los de Haro y Logroño; sigue el *Ega*, que naciendo al N. en la fuente de Sagarreta, junto á Lagran, corre hácia el E. hasta introducirse en el part. jud. de Estella, y en fin, el *Ajuda* y el *Asa*, tributarios del *Zadorra* y *Ebro*, de los cuales se habló en sus respectivos artículos (V.). A todos estos r. los cruzan varios puentes, contándose 9 de un arco solamente sobre el Ega.

CAMINOS. Ademas de los locales ó de comunicacion de unos pueblos con otros del part., de los que penetran las susodichas sierras al indicado efecto, y de varios de herradura que cruzan por todas partes en direccion á Navarra, Vitoria y Logroño, hay una carretera con los puentes necesarios, que partiendo de Vitoria dirige por Peñacerrada, Herrera y Laguardia, al puente y c. de Logroño: otra se ha construido recientemente, qne separándose de la anterior en la venta de Leza y pasando por Samaniego y Labastida, se une con la de las Conchas, que de Vitoria baja á Logroño, pasando por Haro. En proyecto hay otras carreteras que sin duda se construirán muy pronto, y darán fácil y espedita comunicacion entre los principales pueblos del partido.

TERRENO Y PRODUCCIONES. En la ribera del Ebro hay poco terr. inculto, si se esceptúan las cimas de algunas colinas poco ó nada á propósito para el cultivo, ó algunas manchas en que la cantera arenisca se presenta á la superficie: no asi en los pueblos sit. en la falda de los puertos por la parte de la Rioja, donde destruido el arbolado que la poblaba en el siglo pasado como á principios del actual, se hallan reducidos en gran parte á cultivo, aprovechándose la gran cantidad de mantillo, si bien actualmente estan abandonados á causa del daño que por razon de la mucha pendiente han hecho las aguas, arrastrando la tierra vegetal: en la parte N. hay mucha estension de montes que forman la principal riqueza de los hab., dedicados al carboneo y estraccion de maderas para ambas Riojas, proporcionando ademas pasto abundante para el ganado. La Rioja Alavesa produce mucho vino, que constituye su principal cosecha, sin cuyo auxilio quedaria reducida á la mayor miseria; el aceite y cereales son escasos en la parte de Rioja llamada Sosierra de Navarra, pero abundan entre la carretera y los puertos. En la parte N. la tierra cultivable, aunque de mejor calidad, es mas reducida y produce granos, legumbres, patatas y mistos: las frutas prosperan poco en todo el part.: es preferido el ganado, lanar, que consta de unas 12,000 cab. y su lana de calidad churra, es bastante buena; sin embargo, en el N. es mas atendible por sus mayores proporciones y rendimientos el vacuno, mular y caballar, sin que falte tampoco el cabrio. Hay caza de liebres, perdices, conejos, codornices, zorros y jabalies, y pesca de truchas, barbos, anguilas, cangrejos y pececillos. IND.: aparte de la agricultura y molinos harineros que hay en la mayor parte de los pueblos, no se conoce otra ind. que el carboneo, maderaje para construccion de edificios; una fáb. de chocolate, y las artes y oficios indispensables para las necesidades de la vida.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos ó hermandades de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército.

AYUNTAMIENTOS ó HERMANDADES.	Obispado á que pertenecen.	Núm. de pueblos de que se componen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados en una qta. de 25,000 hom.
Antoñana.	CALAHORRA.	2	47	228	40	7	47	32	1	»	2	1	3	1	3	1	4	2	2	»	1	13	»
Baños de Ebro.		1	86	417	69	4	73	64	1	1	2	1	4	»	5	2	3	2	2	1	2	17	»
Barriobusto.		1	87	422	69	4	73	63	1	1	2	1	4	»	4	»	3	4	1	4	1	17	»
Berganza.		1	66	320	56	7	63	51	1	1	2	1	4	1	6	2	3	2	3	4	3	23	»
Bernedo.		4	101	490	70	10	80	64	1	1	4	1	5	3	7	4	5	1	5	7	4	33	»
Campezo.		1	96	465	69	9	78	54	1	1	2	1	4	»	5	6	8	7	8	6	7	47	»
Cripan.		1	36	174	32	4	36	31	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	2	3	4	12	»
Elciego.		1	268	1299	154	10	164	120	1	1	6	1	6	»	14	10	11	14	7	16	7	79	»
Elvillar.		1	94	456	70	7	77	60	1	1	2	1	4	»	5	5	3	7	5	5	6	36	»
Labastida.		1	239	1158	134	15	149	118	1	1	6	1	6	»	22	14	17	8	18	14	24	117	»
Labraza.		1	65	315	56	6	62	44	1	1	2	1	4	»	1	1	1	1	3	2	2	11	»
Lagrán.		2	105	509	75	7	82	67	1	1	4	1	5	»	5	6	5	7	3	5	9	40	»
Laguardia.		1	452	2191	210	20	230	187	1	1	6	1	6	1	20	21	14	12	20	17	38	142	»
Lanciego.		1	170	824	108	7	115	92	1	1	4	1	5	»	3	5	5	6	6	5	8	38	»
La Puebla de la Barca.		1	140	679	96	4	100	85	1	1	4	1	5	»	6	4	8	6	4	6	7	41	»
Leza.		1	74	359	61	6	67	41	1	1	2	1	4	»	3	3	4	5	5	5	6	31	»
Marquinez.		1	54	262	49	5	54	43	1	1	2	1	4	»	3	1	3	5	3	5	2	22	»
Moreda.		1	101	490	75	5	80	61	1	1	4	1	5	»	3	7	3	1	1	1	7	23	»
Navaridas.		1	34	165	30	4	34	46	1	»	2	1	3	»	3	1	2	4	3	4	2	19	»
Ocio.		1	47	228	44	3	47	44	1	»	2	1	3	»	»	2	2	1	»	1	1	7	»
Orbiso.		1	74	359	63	4	67	58	1	1	2	1	4	»	3	4	2	3	2	3	2	19	»
Oteo.		1	35	170	32	3	35	29	1	»	2	1	3	»	1	1	1	1	»	2	»	6	»
Oyon.		1	180	872	113	7	120	101	1	1	4	1	5	»	8	6	9	1	3	5	3	35	»
Paganos.		1	49	204	46	3	49	38	1	»	2	1	3	»	2	2	2	6	2	2	»	16	»
Peñacerrada.		7	160	776	94	16	110	83	1	1	4	1	5	3	7	18	7	9	8	4	12	65	»
Pipaon.		1	68	330	61	3	64	58	1	1	2	1	4	»	5	4	6	4	1	5	4	29	»
Quintana.		2	60	291	54	6	60	49	1	1	2	1	4	2	3	2	2	4	4	4	5	24	»
Sabando.		1	36	174	34	2	36	32	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	1	1	1	5	»
Samaniego.		1	129	655	84	10	94	70	1	1	4	1	5	»	2	8	4	8	11	9	5	47	»
San Roman.		1	38	184	34	4	38	33	1	»	2	1	3	»	3	3	2	2	2	3	2	17	»
Villabuena.		1	78	378	63	6	69	62	1	1	2	1	4	»	2	2	3	2	1	3	2	15	»
Viñaspre.		1	35	170	33	2	35	32	1	»	2	1	3	»	»	»	3	1	1	5	»	10	»
Yécora.		1	110	534	79	6	85	70	1	1	4	1	5	»	8	7	5	2	9	3	1	35	»
Totales.		45	3414	16548	2357	216	2573	2052	33	24	96	33	138	11	163	152	152	140	146	160	178	1091	»

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 120; de los que resultaron absueltos de la instancia 17 y libremente 16, penados presentes 75, contumaces 2, reincidentes en el mismo delito 2 é igual número en otro diferente: de los procesados 20 contaban de 10 á 20 años de edad, 83 de 20 á 40, y 17 de 40 en adelante; 110 eran hombres y 10 mujeres; 61 solteros y 59 casados; 70 sabian leer y escribir; de los restantes no consta; 7 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 113 artes meánicas.

En el mismo período se perpetraron 52 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso lícito, uno de ilícito, 9 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 17 instrumentos contundentes y 20 instrumentos ó medios no espresados.

LAGUARDIA: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), aud. terr. de Búrgos (48), dióc. de Calahorra (11), c. g. de las Provincias Vascongadas.

SITUACION Y CLIMA. En la falda de las montañas que separan la Rioja alavesa del resto de la prov. por la parte del N., á una leg. del r. Ebro que fija el térm. de la misma separándola por S. de la Rioja castellana, y como á 3 leg. de Navarra, se eleva una colina cuya cúspide coronan las almenas de una muralla de figura elíptica, bien conservada y defendida por fuertes torreones, dentro de la cual está Laguardia: disfruta de clima benigno, con particularidad en el otoño, cuya estacion es deliciosa, no obstante el imperio que ejercen en el pais los vientos NO. y NE.; su salubridad es tambien envidiable, pues no se conocen enfermedades endémicas, efecto sin duda de la posicion ventilada del pueblo y de la buena calidad de los alimentos.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta el casco de la v. de 294 CASAS de construccion regular, distribuidas en varias calles y plazas; cuéntase entre estas la Mayor, llamada del *Castillo*, que toma dicho nombre del elevado y estremadamente fuerte que se conserva de piedra sillar, al cual lo defiende del pueblo por la parte del Mediodia un espacio cubierto entre dos lienzos de muralla de igual solidez, que forman un reducto apoyado por 4 castilletes semicirculares: al estremo S. se encuentra la puerta llamada de Mercadar, que con la de Paganos al O., y las de Sta. Engracia, Carnicerias y San Juan al E., constituyen las cinco salidas que tiene la v.: sus murallas y paseos ofrecen un golpe de vista sorprendente, pues que se estiende esta desde las montañas del N. hasta las sierras de Cameros en una dist. de 8 leg., y desde la ribera de Navarra hasta las inmediaciones de Pancorbo por O. en una dist. de 16. Hay casa de ayunt. con cárcel, distinta de otra mas reciente destinada á encerrar los presos del juzgado; una escuela de niños á que concurren 120, cuyo maestro está dotado con 3,300 rs., y el pasante con 1,450; otra de niñas á que asisten 80, y la maestra recibe de asignacion 1,600 rs., pagados en su mayor parte como los anteriores de los fondos públicos, y el resto con la retribucion que dan los alumnos en proporcion á su clase. Tiene 2 parr. matrices dedicada la una á Sta. Maria de los Reyes y la otra á San Juan Bautista; estan servidas cada una de ellas por 4 beneficiados de racion entera y 4 de media con título perpetuo, y uno de los mismos con el de párroco, de nombramiento del prelado, y por 2 sacristanes, 2 monaguillos y organista; sus anejos son La Puebla de la Barca, Paganos y Laserna: la igl. Santa Maria, toda de piedra sillar, es notable por la elegante concha de piedra que sirve de remate al altar ó retablo mayor que trabajaron hácia el año 1632 Juan de Arismendi, Juan Vascardo y Juan de Iralzu, escultores de mérito; debiendo ademas mencionarse el apostolado de piedra, tambien al tamaño natural, que está en la capilla que da entrada á la nave principal, el cual llama la atencion de muchos viajeros entendidos por el mérito artístico de su construccion, que algunos quieren atribuir á Gregorio Hernandez; en el tránsito que hay de la igl. á la torre se conservan vestigios de habitaciones, en las que hicieron vida comun unos canónigos de San Agustin que se trasladaron luego, segun se cree, á Pamplona: la igl. de San Juan tiene una capilla (la Virgen del Pilar) de piedra sillar como el resto del edificio, á cuya elegante construccion, de forma oblonga, dan gran realce las estatuas del tamaño natural, representando varios ángeles en actitud de tocar instrumentos de música; dichas estatuas estan colocadas sobre las columnas salientes que cubren los pilares en que se apoyan los arcos del coro que rodea la capilla, la cual fue construida en 1726, con posterioridad á la igl. que es dos ó tres siglos mas ant.: muy cerca de esta igl. existe el conv. de capuchinos, que sirve ahora de cárcel del juzgado y para las escuelas de ambos sexos. Un paseo con arbolado circunda á toda la pobl. por fuera de las murallas. Aunque las muchas ruinas que se encuentran en todas direcciones demuestran palpablemente que la pobl. se estendia en cas., como sucede en Vizcaya y Guipúzcoa, en la actualidad solo se conservan los llamados Asa, Escobosa, Los Monges, Las Cañas y otros dos muy próximos á la v., y sit. todos, menos uno, al SE. de la misma. TÉRM.: confina N. Pipaon, Lagran y Bernedo, mediando las montañas de que se habló al principio; E. La Poblacion (part. jud. de Estella), Cripan y Elvillar; S. Puebla de la Barca y Elciego, y O. Paganos, Leza y Samaniego. El TERRENO es quebrado, abundante de piedra arenisca, cascajoso en partes, arenoso en otras y gredoso en las mas, fuerte y productivo para granos en la falda del monte é inmediaciones del pueblo, y escelente para viñedo y olivares en el resto de la jurisd.; le bañan varios arroyos de poca consideracion que corren de N. á S. y desaguan en el r. *Ebro*. Es propiedad de la v. la estension de monte que hay hasta la cúspide de la montaña desde el pico llamado La Poblacion, de Navarra, por E., hasta Tolonio por O., el cual toma sucesivamente los nombres de San Tirso, Puerto de Bernedo, los Usos, Puerto Toro, Recilla y Herrera: antiguamente debió estenderse el arbolado hasta el Ebro; pero muy deteriorado en la actualidad, se conserva únicamente en los barrancos que llaman Riñanilla y Churrute: los baldíos abundan en romero, enebros y carrascos, que con el tomillo, espliego, salvia y otras plantas, amenizan, respirándose un aire puro y aromático, la estancia en el campo. CAMINOS: el real que dirige de Vitoria á Logroño pasa por el pie de las murallas; habiendo mas adelante 5/4 leg. al O. otro, que partiendo del susodicho conduce á Haro. El CORREO se recibe de Logroño por balijero los lunes, jueves y sábados. PROD.: vino en abundancia, aceite, cereales, frutas, legumbres y verduras, todo de muy buena calidad; cria ganado lanar, vacuno y caballar; hay caza de conejos, liebres y perdices; y se pescan algunos cangrejos y pececillos. IND.: 7 molinos harineros, uno de aceite y otro de sangre; siendo tambien considerable la ind. de la seda, á que últimamente se han dedicado, como tambien al cultivo de la morera, *multi-caulis*, de que se han plantado mas de 30,000 estacas: en la última esposicion de prod. de la ind. en Paris, solamente se declaró superior á la seda de Laguardia la procedente de la India. COMERCIO: importacion de géneros de algodon, lana y seda, de quincalla, frutos coloniales, loza, etc., y cereales, y esportacion de seda en rama. POBL.: 430 vec., 1,742 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 96,000 rs., su mayor parte se cubre con los propios y arbitrios, y el déficit por reparto.

HISTORIA. El rey D. Sancho el Sabio, en 25 de mayo de 1164, dió á esta v. su fuero de pobl., señalándole su gobernador ó gefe militar, que ha conservado en los siglos siguientes hasta fines del XV, y lo era á la sazon D. Rodrigo Martinez, el cual firma dicho fuero, con la circunstancia de tener el mando y autoridad en *Pedrola, é en Maraiñon et en Lagoardia*, que asi se escribia y pronunciaba antiguamente. En dicho fuero les señaló términos desde el soto de Enego ó Iñigo Galindez, quedando este dentro de los de Laguardia, asi como los términos de Tuncina hasta Gal ó Lagral, y todo el Real hasta Buradon y mitad del Ebro: que ningun sayon ni merino entrase en las casas de sus vec., ni les tomase nada por fuerza, y que si lo hiciese lo matasen: que no pechasen sino tres mealla, que ningun señor, que tuviese la v. por mano del rey, les hiciese fuerza: que no tuviesen ningun fuero malo de sayonia ni de abnuda, ni de mañeria, ni hiciesen ninguna vereda, sino que fuesen francos para siempre y que, si señor, merino, ó sayon, quisiesen hacerles alguna fuerza, lo matasen sin pagar por ello homicidio: que cada casa pagase al rey un sueldo de censo por la fiesta de Pentecostés: que no hiciesen ningun servicio sino por su voluntad: que no pechasen homicidio por hombre ó mujer que se hallasen muertos en su térm. ó fuera de él: que pudiesen comprar y vender heredad franca en toda la tierra del rey. que si algun poblador hiciese molino pechase al rey en el primer año 5 sueldos y no mas: que pudiese cultivar toda tierra yerma y pacer sus yerbas, aprovecharse de las aguas y cortar leña: que si alguno de fuera los demandare á juicio,

ya fuese infanzon ó villano, concurriese á pedirlo en la puerta de la v.: que no hubiese juicio de batalla, ni de hierro, ni de agua caliente: que si un vec. hiere á otro, y hubiere sangre, pagase 10 sueldos, los 5 sueldos para el alma del rey, y si no hubiere sangre 5 sueldos, *et cadant medios in terra* (es decir, que la mitad de la multa era del rey: parece que se acostumbraba hecharla en tierra de donde la recogia el sayon ú oficio real) *pro anima regis*: que no hubiese pesquisa (esto es, que nadie fuese acusado de oficio, sino habiendo parte demandante): que quien quisiese poblar lo hiciciese francamente: que el alc. fuese vec. del pueblo y no cobrase novena ni arenzadgo por homicidio, sino que el señor que mandase el pueblo, y recibiera las multas, mantuviese al alc. y al sayon: que pudieran tener hornos con igual franqueza: que los sayones y merinos fuesen del pueblo, y que si hiciesen mal sus oficios, los matasen sin pagar homicidio: quien prendase manto ú otra cosa, indebidamente, pagase 5 sueldos: que pudiesen comprar libremente ropas, trapos, bestias y todo animal sin necesidad de presentar carta ó escritura, jurando que lo compraron y manifestando el vendedor; y que aun de esta manifestacion estuviesen libres si la compra fuese de mula, caballo, asno ó buey, hecha en camino real y no conociendo al vendedor: que no fuesen á hueste sino á batalla campal: que el ladron, cogido con el robo, fuese ahorcado: que el caballo hubiese en guerras 6 dineros de dia y 12 de noche, y si muriere, 100 sueldos: la yegua lo mismo que el caballo, y si muriese 50 sueldos: que no pagasen lezta en el mercado; que los clérigos no pechasen ni velasen sino en salmos, humos y oraciones, ni diesen al ob. sino la cuarta parte de los diezmos. Don Sancho el Fuerte ratificó este fuero en 1208. El rey D. Enrique juró á los alc., jurados y pueblo de Laguardia, sus fueros en 1270, y que les desharia los agravios recibidos en tiempo de D. Sancho el Fuerte y de los 2 Teobaldos: que ningun hombre ni mujer fuese embargado ni preso, ni ninguna de sus cosas, dando fianza de derecho á juicio del alc., no siendo traidor, juzgador, ó robador, ó ladron manifiesto ó encargado: *como uso es* (dice) *et citado por los mercados*: que tendria la moneda *firme* por 12 años, y que no la bajaria, ni batiria en su vida mas de una moneda. En el año 1294 era alcaide del cast. por el rey Don Felipe I, Guillen de Isarno. En el año 1337 reclamó el pueblo de Laguardia al rey Felipe III contra la novedad hecha por sus reformadores Ugo de Visac y Alfonso Robray, estableciendo peage en dicho pueblo, y el de Bernedo y sus ald., y entorpeciendo el comercio de Castilla: el gobernador del rey Saladin de Angleura, convino en deshacer la novedad por 1,250 lib. que dichos pueblos prometieron dar al rey. En 1351 Don Cárlos II dió su privilegio, concediendo franqueza perpetua de peages á Laguardia y sus ald. En 1367 se dió en rehenes la fort. de esta pobl. al rey D. Enrique II de Castilla por el rey de Navarra para seguridad y firmeza de los conciertos, y avenencias juradas solemnemente y firmadas por ellos en Sta. Cruz de Campezo. Declarada guerra en 1430 contra el reino de Navarra por D. Juan II de Castilla, Diego Destúñiga, sobrino del ob. de Calahorra, D. Diego Destúñiga, tomó por asalto esta v.; pereció mucha gente para la toma del castillo. Los navarros, dueños de la fortaleza, tuvieron que ceder á los castellanos y desistir de la empresa de tomar la v., mayormente despues del refuerzo de gente con que llegó el conde D. Pedro Destúñiga. Animados el ob. y sobrino de la prosperidad pasada, y conociendo el desmayo de la gente contraria, á quienes faltaban víveres, acometieron á los navarros, persiguiéndoles hasta obligarlos á encerrarse en el cast., al cual combatieron de noche y de dia, con tiros de pólvora, dice la crónica de D. Juan II, «é ballestas, é man»drones, de tal manera, que los del cast. se vieron tanto »aquejados, que lo desampararon é se fueron á Navarra. Y »el ob. y su sobrino se apoderaron de él, é lo repararon, é »bastecieron, é lo tuvieron asi por el rey.» Pero firmada la paz entre Castilla y Navarra en el año 1437, se devolvió Laguardia á esta corona. Se incorporó y permaneció en la de Castilla en el reinado de Enrique IV, el cual habiendo entrado en Navarra en el año 1461, se le entregó amedrentada de las grandes fuerzas con que habia llegado á Logroño. Rodrigo de Mendoza, á quien habia puesto el rey por alcaide de esta fort., lo era todavia en el año de 1469 por la reina doña Juana de Castilla, mujer de Enrique IV, y en virtud del juramento y pleito homenage otorgado al tiempo que le habia sido dada la tenencia, les mandó la reina entregara dicha v., cast. y fort. con sus provisiones y pertrechos, y la vara de justicia á D. Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, segun consta de documento original de dicho año. En todas las guerras que han trabajado el pais en el presente siglo, figura con importancia Laguardia: en 1836 tuvo que levantar el sitio que la habia puesto el batallon carlista 3.° de Alava, dejando algunos muertos en el campo.

El escudo de armas de esta v. ostenta un cast. y 2 llaves, una á cada lado.

LAGUARTA: l. que forma ayunt. con los demas que constituyen el ant. valle de Serrablo en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza), dióc. de Jaca: está SIT. en una pequeña colina, no lejos del nacimiento de los r. Alcanaga y Guarga, combatido por todos los vientos, disfruta de CLIMA sano, á pesar de que la mucha abundancia de agua es causa de que se padezcan bastantes hidropesías; la pobl. se compone de 7 CASAS y una igl. parr. (la Transfiguracion de Nuestro Señor), que tiene por anejo la del pueblo de Cañardo, servida por un cura párroco que pasa á celebrar misa al anejo en los dias de precepto. Confina por N. con la sierra que divide el valle de Serrablo de la Rivera de Fiscal; E. Martinero; S. otra sierra que separa los valles de Serrablo y Nocito, y O. con Cañardo, dist. 1/2 hora: el TERRENO bastante montuoso y quebrado, es estéril, y recibe algunos beneficios de las aguas de los r, Guarga y Alcanadre, que tienen su origen dentro del térm. de este pueblo: los CAMINOS de herradura dirigen á los pueblos circunvecinos en mal estado. PROD.: mistura, avena, patatas, judias, lino, cáñamo y hortalizas; aunque todo en corta cantidad por la mala calidad de las tierras; cria ganado lanar y cabrio que se lleva á invernar á la tierra llana. POBL.: 5 vec, 31 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LAGUARRES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida: SIT. á corta dist. de la márg. izq. del r. *Isabena*, en un llano, al pie de una sierra llamada del *Castillo*, donde disfruta de CLIMA sano. Tiene 60 CASAS inclusa la consistorial con cárcel é igl. parr. (La Asuncion), servida por un cura párroco, 2 racioneros de patronato de S. M. ó del cabildo de Roda, un sacristan, un campanero y un monacillo, nombrados por el primero; el cementerio está detras de la igl., bien ventilado, y hácia el N. Confina el TÉRM. por N. con Torrelabad, mediando el menciodado Isabena; E. la Abellana; S. Castarlenas, y O. Portarpana: le baña el espresado r. que corre hácia el O., y dentro de él hay 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Llano y San Sebastian, dist. de la pobl. 1/2 cuarto de hora la primera, y 1/2 la segunda; tambien brotan en él varias fuentes que sirven para el consumo de los hab.

El TERRENO es parte monte de secano y el resto huerta. Cruza por la pobl. el CAMINO que va desde Barbastro á varios pueblos de la prov., comunicando tambien por Barbastro. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, vino, aceite, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio, alguna caza y pesca de truchas. IND.: un molino harinero y 2 fáb. de aguardiente. POBL.: 31 vec., 192 alm. CONTR.: 9,884 rs., 15 mrs.

LAGUARRES (CASTILLO DE): entre las muchas pequeñas fortalezas, ó mas bien torres y atalayas, de que llenaron los árabes en su larga dominacion el Sobrarve y la Rivagorza, reino aquel, y condado este de Aragon, acaso ninguna era tan segura é inexpugnable como el hoy apellidado *Castillo de Laguarres*. Desde el pueblo de Luzas por Oriente, á la v. de Grans por Occidente, corre una cordillera de montañas, cuyas vertientes hácia el N., caen al r. *Isabena*, asi como las aguas de parte de Mediodia, fluyen hácia el arroyo *Sarron*, que debajo del lugarcito de Cancer, desagua en el r. *Esera*, al cual queda ya unido el Isabena en el puente de Grans llamado de *Abajo*. Frente al propio de Laguarres, pueblo sit. en la ribera de este r., en su térm., y en la punta culminante de dicha cord., abrieron el peñasco los árabes, y en sus adentros formaron espaciosas cavidades, á cuyas ventanas no se llegaria al presente con escalera de menos de 60 palmos; y desde ellas daban vista á las atalayas de Jantoba, Panillo, Grustar, Grans, etc., supliendo para la comunicacion de partes y noticias, con el humo y la llama la posterior invencion de nuestros telégrafos. Un camino de herradura atraviesa la cordillera, y sierra espaciosa de Laguarres, conduciendo desde este pueblo por la inmediacion

de la masada de Chuanferré, en que fina su térm., y como por 1/2 cuarto de leg. debajo del cast., á la v. de Benabarre, cap. de su part. jud. Las cercanías del cast. son de escasísima vejetacion, y apenas producen sino arbustos de 4 á 5 pies de altura, llamados tepas en el pais, muy resinosos y muy aptos por consiguiente para la lumbre; mas debajo del cast. hay unas casitas de tierra en la parte que mira al pueblo, las cuales son muy productivas y arrojan vehementes indicios de haberse descompuesto en ellas muchos cadáveres. La masada ó ald. del Escaran perteneciente á Laguarres, tiene allí contiguos al cast., corrales espaciosos para ganado.

LAGUAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Pedro de *Neiro* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAGUELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL.: 3 voc., 18 almas.

LAGUELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Estéban de *Sedes* (V.).

LAGUELLES: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaría de San Millan, arciprestazgo de Luna, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Láncara. SIT. en la márg. der. del r. Luna; su CLIMA, aunque algo frio y húmedo, es bastante sano. Tiene unas 44 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. Abelgas; E. Campo, y S. y O. 2 cord. de montes que se estienden en direccion del Luna, al que cruza un puente de madera, cuyas aguas fertilizan el TERRENO. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza y pesca. POBL.: 41 vec., 158 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAGUERUELA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Calamocha (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 12). SIT. en un valle en la márg. der. del r. *Huerva* entre 2 colinas bastante elevadas, en una de las cuales se halla sobre su cumbre un cast. ant. derruido, en cuyo sitio hay hoy una ermita; el CLIMA es frio, y le combaten con mas frecuencia los vientos del E. y N., siendo los dolores de costado las enfermedades mas comunes. Se compone de 52 CASAS de mediana construccion; entre ellas la del ayunt., en la que está la cárcel; hay una escuela de primeras letras concurrida por 20 niños y dotada con 700 rs., y una igl. parr. de segundo ascenso (San Pedro Apóstol) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, tiene tambien un cementerio proporcionado á la pobl. que por su buena sit. en nada perjudica á la salud pública. Estramuros del l. hay un abundante manantial, con cuyas aguas y las de otros que despues mencionaremos, se surten los vec. Confina el TÉRM. por el N. con el de Cucalon y Lanzuela; E. Badena y Bea; S. Valverde, y O. Herreruela; en él se encuentran 2 ermitas, una próxima al pueblo (el Santo Sepulcro) y la otra (San Cristóbal) á la dist. de 1/2 leg. en el pago llamado la Tonda; atraviésale el r. *Huerva* (V.), que corre hácia Zaragoza en busca del *Ebro*; los vec. aprovechan las aguas de 5 manantiales que la arrojan de escelente calidad, con cuyo líquido proveen á todas sus necesidades. El TERRENO es de mediana calidad con 2 montes llamados la Tonda y la Dehesa, poblados de rebollos finos y pastos. CAMINOS: los principales dirigen á Daroca y Teruel en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por balijero los lunes y miércoles. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y judias; hay ganado lanar, siendo las ovejas las mas preferidas, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 48 vec., 192 alm. RIQUEZA IMP.: 32,991 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., y se cubren con el arriendo del molino y el déficit por reparto vecinal. En la ermita de San Cristóbal se ven vestigios de casas que acreditan la opinion que existe en el pais, de que en dicho sitio hubo en lo ant. una pobl. con el nombre de Tonda, que es el mismo que en el dia conserva la pardina que hemos mencionado anteriormente.

LAGUIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Bartolomé de *Abragan* (V.). POBL.: 33 vec., 165 almas.

LAGUNA: gran lago con 2 molinos á su pie, y r. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de *Laguna* (V.).

LAGUNA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Barra* (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

LAGUNA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAGUNA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andrés de *Nogales* (V.). POBL.: 6 vec., 39 almas.

LAGUNA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (1 1/4 leg.). SIT. á la márg. de una estensa laguna de agua salada, de la cual toma el nombre: goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 94 CASAS, en lo general de un solo piso, escepto 10 que son de 2 y de mejor construccion; la consistorial, edificio muy capaz y sólido, con zócalo, ángulos y jambas de silleria y lo restante de ladrillo, tiene buenas rejas en el primer cuerpo y balcones volados en el segundo; hay escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina N., E. y O. Valladolid, y S. Herrera de Duero, sirviendo el r. de este nombre de línea divisoria; hállanse dentro del térm. 2 ermitas (el Humilladero y Ntra. Señora del Villar), la última con casa para el ermitaño; un conv. que fue de Franciscos menores observantes, fundacion de San Pedro Regalado; el edificio es de sencilla construccion y escaso mérito; á la parte S. del conv. está la huerta que perteneció al mismo, y hácia el E. el bosque llamado del Abrojo, propio del real patrimonio, rodeado de una cerca de piedra de 12 pies de elevacion y 3 de espesor, con varios cubos de piedra silleria de trecho en trecho, distantes entre si unos 60 pasos; dentro del bosque, cuyo arbolado es de encina, pino albar, álamo, olmo y algunos sauces, hay una casa para el guarda; al O. de la v. distante algo mas de 1/4 de leg. se encuentra un cas. perteneciente al colegio de San Albano de Valladolid, tiene buenas y espaciosas habitaciones, oratorio, un escelente lagar, bodega muy capaz, cuadra y patio; á igual dist. de este cas. y en la misma direccion hay una hermosa quinta con heredamiento, propiedad de un vec. de Valladolid; el edificio es hermoso y sólido con espaciosas habitaciones, máquina de lagar, bodega, palomar y cuantas dependencias son necesarias para una casa de labor y de recreo: su heredamiento sit. á las márg. del r. Duero, y árboles frutales, es sumamente pintoresco y delicioso: hácia la parte del SO. se halla el coto del Castillejo con un cas. de poca importancia. El TERRENO fertilizado en parte por el r. Duero y por las aguas de una fuente no muy abundante, es de buena calidad; su estension tendrá unas 3,000 obradas de á 600 estadales cada una; comprende ademas del bosque del Abrojo, el cas. y cot. red. llamado el Castillejo; se hallan en cultivo 1,600 obradas y lo restante de monte arbolodo de pino: CAMINOS: los locales, el que dirige á Zamora y Galicia, y la carretera de Madrid á Leon. CORREOS Y DILIGENCIAS: se reciben y despachan en la cap. de la prov.: estando para concluirse la línea de camino que ha de completar la carretera directa de Valladolid á Madrid que pasa por el estremo oriental de este pueblo, cruzarán por él las diligencias que se hallan establecidas. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, vino, garbanzos, judias, habas, guisantes, lentejas, guijas, algarroba, melones y sandias; se cria ganado lanar y el mular, yeguar y vacuno necesario para la agricultura; hay caza de liebres, perdices, muchas ánades y otras aves. IND.: la agrícola y la que proporciona la elaboracion de la sal, que se hace con el agua de la laguna, por cuenta de la Hacienda Nacional. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 94 vec. 406 alm. CAP. PROD.: 610,780 rs. IMP.: 62,030. CONTR.: 12,079 rs. 10 mrs.

LAGUNA NEGRA: lago en la prov. de Búrgos, part. jud. de Salas de los Infantes y térm. jurisd. de Neyla.

LAGUNA (SAN CRISTÓBAL DE LA): part. jud. de *entrada* y dióc. de su nombre en la isla de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias. Compuesto de una c., 7 v., 3 l. y multitud de pagos, que entre todos forman 11 ayunt., cuya pobl., riqueza, contr. y dist. se espresan en los adjuntos estados,

LAGUNA (San Cristóbal de la): part. jud. de entrada y sede de su obispado.

2 3/4	Matanza.							
2 3/4	1/2	Sauzal.						
3 3/4	1	1 1/3	Santa Ursula.					
1 1/2	3/4	1/4	1 1/2	Tacaronte.				
1 1/4	1 1/4	1	1 3/4	3/4	Tegueste.			
2	2 1/4	1 3/4	3	1 1/4	3/4	Tegina.		
3 1/2	3/4	1 1/4	1 1/4	1 1/4	1 1/2	2 1/2	Victoria.	
1 1/2	4 3/4	5	5 1/2	5 1/4	6	6 1/2	5 1/4	Santa Cruz de Tenerife, cab. de prov. y residencia de la c. g.

NOTA. Las Palmas, c. donde reside la aud. terr., dist. 18 leg. de Santa Cruz de Tenerife.

Se halla sit. al NE. de la isla, ocupando la menor parte de ella entre los 3 partidos en que se halla dividida. Confina por E. y S. con el de Santa Cruz de Tenerife; por O. con el de la Orotava, y por N. con el mar. No es posible describir con exactitud su figura, en razon á la irregularidad de sus formas; pero puede decirse con propiedad que se compone de la parte mas angosta de la isla, ensanchándose progresivamente á proporcion que se interna por el lado de O. á buscar el límite de la jurisd. del de la Orotava. En la descripcion de la isla en general, nos ocuparemos detenidamente en reseñar el sistema de montañas que la cruzan; sus puntos culminantes y todas las demas particularidades que merezcan describirse; porque estando las primeras íntimamente enlazadas unas con otras formando una sola cadena de montañas que parten de un centro comun, los ramales que de ellas se destacan son secundarios de aquellas, y no es tan fácil comprender su composicion corográfica, por la idea ligera que vamos á dar de solo las del part. Le cruzan una cord. de montañas que partiendo del S. de Teide, van á perderse en los montes de la Esperanza, desde cuyo punto el terr. desciende suavemente para formar la llanura donde se asienta la cap. de este part. titulado San Cristóbal de la Laguna. Dicha llanura, que se prolonga en la estension de los Rodeos, es la mas considerable y menos pedregosa de toda la isla, cuya formacion, segun la opinion de algunos célebres naturalistas, parece ser el cráter de un antiquísimo volcan; apoyando su dicho en que la espresada cord. por aquella parte se halla interrumpida sin duda alguna por efecto de algun hundimiento y despues continúa estendiéndose hasta la punta de Anaja. Esta opinion está muy conforme con lo manifestado por los célebres naturalistas é historiógrafos M. M. P. *Barker Webb* et *Sabin Berthelot* en los párrafos siguientes de su Historia natural de las islas Canarias. El hundimiento del terr. en la llanura de los Rodeos y de la Laguna ha roto la línea de continuidad que existió probablemente entre la cord. de las montañas centrales y la del NE. Este grupo aislado se observa desde lejos y llega hasta el cabo de Anaga; sus puntas angulosas le distinguen de los montes trachitiquos del centro, cuya masa y contornos redondeados dejan ver las ondulaciones mas regulares. El punto culminante de esta cord. está 3,160 pies sobre el nivel del mar; la altura de la meseta de los Rodeos no pasa de 1,800, mientras que la v. de la Esperanza situada en el límite opuesto de aquella y en la estremidad de la cord. central, conserva una altura vertical de 2,563 pies; cuya diferencia de nivel puede servir para apreciar debidamente la depresion de esta parte de la isla. La estructura de las montañas de Anaga es ademas bastante análoga á la del grupo del O., que no es otra cosa que profundas gargantas sucesivamente separadas por los estribos adyacentes; pero como la punta de la cord. corta en dos partes iguales el espacio que recorre, lanza hácia los dos lados igual número de ramales. Los estribos de cada banda, partiendo sucesivamente de un punto comun, forman todas las alturas de la cúspide; y estos estremos salientes dan orígen con su repeticion á otros tantos collados. Cuando desde lo alto de estas montañas se observan sus 2 vertientes, se percibe una série de pequeños valles opuestos unos á otros y todos parecidos por las escarpaduras de sus ribazos: sus estribos terminan todos en una misma línea al llegar á la costa, de donde resulta cierta distribucion orográfica tan uniforme, que parece exagerada cuando se examina sobre el mapa. Las montañas del NE. tienen sus dos vertientes cubiertas de bosques, y las deliciosas sombras de las Mercedes y de Taganana pueden rivalizar con lo que se conoce de mas pintoresco en este género. Taganana, ant. cap. del dist. de Anaga, está sit. en uno de los valles de la banda del N.; las ald. del lado opuesto dependen de la jurisd. de Sta. Cruz, las de la parte occidental de la cord. están sujetas á la de la Laguna. Esta ant. cap. de la isla de Tenerife, se halla sit. á las orillas de un lago que los montes han obstruido: su terr. se estiende por un valle dominado de un lado por las alturas de San Roque, y por el otro por las de San Diego: la mencionoda pobl. sit. á la entrada de la llanura de los Rodeos, está circuida por diversos ramales destacados de la cadena de montañas de Anaga: las colinas que dejan entre ellas y sus estrechos pasos, parten del citado monte de San Diego, y separan la meseta superior del valle de Guerra y las hermosas campiñas de Tegueste. Mas lejos en direccion á O. se descubren las costas de Tacaronte y del Sauzal, que ocupan los últimos puntos ó los estremidades de las montañas del centro. Al describir los confines y terr. de cada pobl. en particular, se demostrará la parte de terr. cultivable que hay en ellas, no siéndonos posible hacernos cargo en este lugar del que es susceptible de beneficiarse por medio de las pequeñas corrientes que por sus jurisd. atraviesan. Los barrancos que de ellas se forman son el denominado Hondo, Acentejo, Guamojote y otros, los cuales van á desaguar al Océano Atlántico. En toda la estensa costa que el lado occidental de este part. comprende no hay puertos ni radas capaces de dar abrigo á buques pequeños ni grandes; siendo las puntas de Tegina, la de Hidalgo, la de Anaga y la titulada Roquete de Antequera, las únicas que pueden servir de surgidores en casos apurados á los de cabotaje. Caminos: son por lo general sendas estrechas que en muchos puntos se hacen peligrosas por los pasos difíciles que hay que cruzar: la correspondencia la reciben algunos pueblos de la estafeta de la Laguna, y de la adm. principal de Sta. Cruz algunos otros. Prod.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, vino, altramuces, millo, lana, seda y lino, mucha fruta y bastante hortaliza: se cria poco ganado lanar y bastante de cerda, y hay el de labor preciso para las necesidades del campo. Ind.: este ramo de riqueza apenas se conoce en este part., y la muy poca que hay se reduce á la cab. del mismo, donde trabajan algunos telares de sederia y lino. Comercio: aunque en otro tiempo fue el centro y principal tráfico de la isla, en el dia apenas quedan mas que recuerdos; pues su esportacion se reduce á las papas de las que estrae gran cantidad, no solo para abastecer la cap. Sta. Cruz, sino que tambien salen algunos buques cargados de ellas para el Brasil y la Habana, y aun para las colonias inglesas y francesas de las inmediatas costas de Africa. El cuadro sinóptico que sigue nos da una idea de la pobl. y riqueza de este part, así como nos hace conocer todo lo relativo á su estadística municipal.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.																		
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p. 100 de la riqueza.
															Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	
La Laguna.	LA LAGUNA.	1507	6532	849	»	849	849	1	2	11	1	9	»	»	442157	214103	428458	1084718	54370	36 3	8 11	5'01
Matanza		304	1374	180	»	180	180	1	1	6	1	6	»	»	136857	8500	3500	148857	5439	18 2	3 33	3'65
Puerto del Hidalgo. (*). . .		198	856	129	»	129	129	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rosario.		348	1609	196	»	196	196	1	1	6	1	6	»	»	65454	3923	682	70059	1200	3 15	» 25	1'71
Santa Ursula.		343	1486	83	»	83	83	1	1	6	1	6	»	»	85828	6183	979	92990	3754	10 32	2 18	4'04
Sauzal.		215	936	137	»	137	137	1	1	6	1	6	»	»	64001	3799	300	68100	6367	29 21	6 27	9'35
Tacoronte.		818	3014	325	»	325	325	1	1	8	1	7	»	»	293593	16202	18685	328480	11771	14 13	3 34	3'28
Tegina.		156	646	107	»	107	107	1	1	4	1	5	»	»	133621	3679	18373	155673	4883	13 27	3 8	3'14
Tegueste ó Tagueste. . . .		267	1162	154	»	154	154	1	1	6	1	6	»	»	117321	99	1800	119220	5114	19 5	4 13	4'29
Valle de Guerra.		269	1258	146	»	146	146	1	1	4	1	5	»	»	161467	1588	462	163517	2667	10 10	2 7	1'08
Victoria		441	1878	222	»	222	222	1	1	6	1	6	»	»	68022	4254	1328	73604	5167	11 24	2 24	7'20
Total.		4863	20748	2528	»	2528	2528	11	12	67	11	67	»	»	1568321	262330	474567	2305218	100829	20 25	4 29	4'37

(*) La riqueza y la contr. de este ayunt. van unidas con las de Tegina.

NOTA. En el total de las contribuciones que presenta este cuadro está incluida la que se señala con el nombre de *culto parroquial* por la cantidad de rs. vn. 54,407, esto es, mas de la mitad del referido total, y que saliendo á razon de 11 rs. 4 mrs. por vec., 2 rs. 21 mrs. por. hab., y 2'33 por 100 de la riqueza imp., reduce las que se cobran por cuenta del gobierno á rs. vn. 47,722, ó sean 9 rs. 21 mrs por vec., 2 rs. 8 mrs. por hab., y 2'04 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido de incluir en ellas el importe del diezmo de 1837 que la comision encargada de formar la matrícula catastral de 1842 creyó deber considerar como haciendo parte de la cuota con que contribuye la prov., y que ascendiendo á rs. vn. 452,045, suma mas de cuatro veces mayor que todas las contr. reunidas, y que es el 28'82 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria, sobre la cual recae directa y esclusivamente: hace subir el total de dichas contr. á rs. vn. 552,874, ó sean 113 rs. 23 mrs. por vec., 26 rs. 22 mrs. por hab., y 23'98 por 100 de la riqueza.

LAGUNA (SAN CRISTÓBAL DE LA): c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, *sede* de su ob., con adm. subalterna de rentas y estafeta de correos en la isla de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, su cap. Sta. Cruz dist. (1 1/2 leg.), en cuyo punto reside el capital general, y la audiencia en la c. de las Palmas, cap. de la isla de la Gran Canaria (á 16 y 1/2).

SITUACION Y CLIMA. Situada en una hermosa llanura, en la costa NE. de la isla, en el camino que conduce desde Sta. Cruz á la Orotava, y á 448 pies sobre el nivel del mar: está perfectamente ventilada, aunque principalmente por los aires del N., y su clima fresco es saludable.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone de 1,100 casas reunidas, la mayor parte de 2 altos, distribuidas en 2 plazas grandes y 4 pequeñas, y multitud de calles casi todas tiradas á cordel, anchas y con aceras, pero mal empedradas en el centro, y la policía urbana sumamente descuidada. Contiene algunos edificios notables, siendo los principales las suntuosas casas de los condes del valle de Salazar, y de los marqueses de Villanueva del Prado, de buena arquitectura y con fachadas de piedra sillería; la del ayunt. es tambien de buena arquitectura y adornada con mucha elegancia: á sus inmediaciones hay el archivo general de la isla. Ademas se hallan otros varios edificios y establecimientos de mérito, entre los cuales puede citarse el hospital de Ntra. Sra. de los Dolores, el de San Sebastian en el dia casi arruinado y la cuna de espósitos, todos dotados con rentas propias. Existen en esta pobl. varias escuelas de educacion primaria, pero una sola pública, sostenida con los fondos municipales, á la cual concurre un corto número de alumnos; está á cargo de un maestro y un pasante que enseñan los primeros rudimentos; las restantes son de particulares á las que protege y fomenta la Sociedad Económica de Amigos del País, pero no obstante, el número de concurrentes es sumamente escaso. Segun el censo de poblacion que da á esta ciudad un estado de instruccion pública que oportunamente tenemos á la vista, resulta

que siendo 7,467 el número de hab., de los que 578 varones saben leer y 846 hembras, y 549 de aquellos y 626 de estas escribir, cuyo total asciende entre ambos sexos á 1,175 de los de esta clase, y 1,424 de los de aquella; resulta, pues, repetimos, la proporcion de los que saben leer con el número de hab. 5'24 á 1, y escribir 6'36, con los que carecen de toda instruccion. Desde 1817 existe en esta c. la univ. literaria denominada de San Fernando, pero ant. habíase ya establecido en el conv. del Espíritu Santo del órden de San Agustin en virtud de una bula espedida en Roma en el año 1701 por el pontífice Clemente XI, la cual se mandó llevar á debido efecto por otra de Benedicto XIV de 27 de marzo de 1744, y real órden del rey D. Felipe V, de 18 de junio del mismo año. A poco tiempo este establecimiento literario sucumbió á impulsos y rivalidades monásticas de los frailes Dominicos, por haberse creido desairados con el privilegio otorgado á los del referido conv. del Espíritu Santo; así fue que á consecuencia de otra real órden de 4 de diciembre de 1747 se suprimió, habiendo solamente conferido algunos grados. Deseosos los isleños de recobrar una institucion tan importante, que no solo evitase los crecidos gastos que ocasionaba á los estudiantes, el tener que pasar á la península ó al estranjero para seguir una carrera literaria, sino que levantara al propio tiempo el estado de civilizacion y de cultura de las islas al nivel de los adelantos del siglo, empezóse de nuevo á trabajar para reconquistarla en 1792 en que varios personages de esta isla, ejercian en la corte empleos de importancia y lograron que el Sr. D. Carlos IV por un real decreto de 11 de marzo del mismo año, mandase restablecer en esta c., cap. entonces de la isla, dicha univ., destinando para este objeto la casa-colegio que habia sido de la suprimida compañía de Jesuitas, dotándola con 4,000 ducados de pension sobre la mitra de Canaria, y con los frutos y rentas correspondientes á las dos canongías que primero vacasen en la cated. de esta dióc.; con 15,000 sobre los propios de Tenerife, 7,500 sobre los de la Palma y Canaria y con el prod. de todos los bienes pertenecientes al suprimido colegio de Jesuitas de la mencionada c. de Canaria, con 180,000 rs. por una sola vez sobre el fondo de temporalidades, y con 100,000 en la misma forma de los espolios y vacantes del ob. Sin embargo de tan esplícito decreto, la rivalidad de la isla de Canaria y la notoria influencia del ob. de Tavira, hicieron que por entonces tampoco se llevase á debido efecto dicha resolucion, fundando este su opinion en que podia crearse otro establecimiento mas útil bajo otras bases; pero finalmente, á impulsos del marques de Villanueva del Prado, natural y vec. de esta pobl., hombre de profundos conocimientos científicos, y D. Pedro José Bencomo, auxiliados con el apoyo y cooperacion de D. Cristobal Bencomo, arz. de Heráclea, maestro que habia sido de S. M. el rey D. Fernando VII, y en aquel entonces su confesor y valido, se llevó á cabo la instalacion. Para este fin, por real disposicion de 10 de noviembre de 1816, se nombraron dos comisionados regios, y en 12 de enero del 17 quedó definitivamente constituida: se asignaron al establecimiento los mismos fondos concedidos por D. Carlos IV. Desde aquella época ha subsistido y sigue este coliseo científico, del cual han salido hombres eminentes en todas las carreras, no habiendo esperimentado otras interrupciones que la de 1823, cuando se cerraron todas las univ. del reino, y en 1830 que por miras ecl. se suprimió para establecer en su lugar un seminario conciliar, de cuyas resultas se paralizó la enseñanza, hasta 1834 en que se abrió de nuevo conforme se mandaba por real decreto de la entonces Reina Gobernadora. Su claustro en el dia se compone de 52 doctores, y hay el número de cated. suficiente para las asignaturas prevenidas en el último plan de estudios, concurriendo á todas ellas como unos 116 alumnos. Posee este establecimiento una biblioteca de mas de 8,000 volúmenes impresos y muchísimos manuscritos ant., una coleccion escogida de instrumentos de física, y un pequeño gabinete de producciones, en especial minerales de las diferentes islas de esta prov., el cual podria enriquecerse bastante, si no estuviese tan sumamente descuidado. En el dia las rentas de esta univ. han decaido mucho, de manera que casi se sostiene con el fondo de las matrículas y grados, y la pension sobre los propios. En virtud de un real decreto de D. Carlos III, disponiendo la ereccion del consulado de esta prov., se mandó crear una escuela de dibujo, la que se instaló el 6 de abril de 1812; pero trasladada últimamente la junta de comercio á Sta. Cruz de Tenerife, cap. hoy de la isla, la cual sucedió á aquella dependencia, se ha mudado tambien la academia como una hijuela suya. Como se ha dicho al principio de este art., la sede del nuevo ob. de Tenerife, segregado del ant. de Canaria, y erigido en virtud de bula pontificia de 1.º de febrero de 1818 y real auxilatoria de 28 de agosto de 1819, se halla en esta c. cuyo obispado formado de las islas de Tenerife, Gomera, Palma y Hierro, se compone de las parr. que verán nuestros lectores, en el art. de la dióc. Hay 2 parr. en esta c., la igl. cated. está establecida en la ant. parr. de los Remedios, sit. en el centro de la c.: su edificio espacioso y sólido se compone de 5 naves de mal gusto, como construido sin plan y por agregaciones sucesivas. Tiene ricos adornos y escelentes alhajas para el culto divino; pero lo mas notable en este templo son las hermosas pinturas de la escuela flamenca que estan en el retablo principal; la primorosa escultura de mármol de un ángel que sostiene el púlpito, y la bella fachada de silleria que se edificó despues de erigido el cabildo. Segun su institucion se compone de 6 dignidades, 8 canónigos, 8 racioneros, otros tantos medios, con el competente número de ministros; pero en la actualidad solo existen 5 dignidades, 3 canónigos, 4 racioneros y 4 medios. Ademas de la cated. en donde 2 curas, llamados de sagrario, administran los sacramentos á la felig. de la ant. parr. de los Remedios, hay en esta c. otra parr., bajo el título de Ntra. Sra. de la Concepcion, que fue uno de los primeros templos que se edificaron despues de la conquista, en la que 3 curas beneficiados de provision real, ejercen la adm. de sacramentos sobre una larga felig., estensiva á los pueblos de la Esperanza y Valle de Guerra, en el dia separados en lo civil y con ayunt. propio. Los dependientes de ambas parr. consisten en sacristan, 4 monacillos, sochantre y organista en aquella; y 2 sacristanes, organista, sochantre y 4 monacillos en esta. El número de ermitas del térm. jurisd. de esta c. es de 23, de las cuales la de San Benito, bastante espaciosa y capaz, se conserva la tradicion que se construyó con la madera de un solo pino. Los conv. que existian hasta la última supresion eran los siguientes: el de San Miguel de las Victorias, del orden de San Francisco, fundado á principios del siglo XVI por el adelantado D. Alonso Fernandez de Lugo, cuyos sucesores los marqueses de Villaseca, condes de Villanueva de Cárdenas, vec. de Córdoba, tenian el patronato: fue casa de estudios y contenia de 6 á 7 religiosos: se incendió en 1841, consumiéndose enteramente todo el edificio, pero se volvió á reedificar en parte y es la que en el dia sirve de cuartel de Milicias Provinciales. El del Espíritu Santo, orden de San Agustin, fue fundado en 1504, su patronato y el de toda la prov. en esta orden, correspondia á los marqueses de Villanueva del Prado; es hermoso y vasto edificio, con una espaciosa y bella igl. de 3 naves en la mejor sit. de la c., destinado á univ. literaria, en el que ya existia en una parte de él antes de la esclaustracion de los frailes. El de Sto. Domingo de la Concepcion, órden de predicadores, fue fundado en 1522 por el adelantado D. Alonso Fernandez de Lugo; su patronato pertenecia á la casa de Herrera y Leiva: el edificio, sumamente deteriorado, está sin ningun uso en el dia, cuya circunstancia lo encamina mas aprisa á su completa ruina. El de San Diego del Monte, orden de San Francisco, pequeño y pobre, se halla sit. á menos de una milla de la pobl. en una hermosa posicion, con una gran huerta en el declive de una montaña, que comprende dentro de sus muros un pequeño, pero bonito bosque, en cuyo centro hay una hermita. Fundóle en 1648 D. Juan de Ayala y Zúñiga, cuya estatua de mármol se conserva en su reducida igl.: el patronato pertenecia á los condes del Valle de Salazar. Al edificio no se le ha dado destino alguno, mas la huerta ha pasado á ser propiedad particular. El conv. de monjas del órden de San Francisco, titulado de Sta. Clara, fue comunidad hasta de 150 religiosas, no existiendo mas que 17 en la actualidad. Otro de la misma clase llamado Sta. Catalina de Sena, órden de Sto. Domingo, fue fundado en 1605 por el capitan D. Francisco de Cabrejas y Doña Maria de Salas: llegó su comunidad á mas de 100 religiosas, pero en el dia solo existen 15. Ademas de todos los mencionados, los PP. de la Compañía de Jesus, tuvieron un colegio con un oratorio ó capilla interior, fundado en 1737 en una casa particular que

hoy posee la universidad literaria, y se estinguió al tiempo que los demas de esta órden en la nacion, sin que se hubiese vuelto á habitar en el efímero restablecimiento dispuesto por el Sr. D. Fernando VII: no obstante que dicha universidad se creó en 1817 para que fuese regida por jesuitas. Ninguno de estos conv. tenia, propiamente hablando, riquezas artísticas; pero no obstante, habia algunos cuadros que aunque comunes, no dejaban de tener algun mérito: habiendo en los 3 primeros de frailes, bibliotecas de bastante importancia, de las que desaparecieron muchos é interesantes volúmenes, antes de llevarlas en depósito á la biblioteca de la universidad. El cementerio sit. en parage poco ventilado, está bastante descuidado y es poco digno de su respetable objeto: se construyó en 1807 con motivo de una epidemia de tercianas, y fue el primero que hubo en las Canarias, á pesar de la oposicion tenaz de una piedad mal entendida, y de los esfuerzos que para contrariarlo hicieron las preocupaciones que aun se hallaban fuertemente arraigadas. La c. que acabamos de describir, da su nombre á un regimiento de milicias provinciales, cuya plana mayor se compone de un coronel, un teniente coronel un ayudante mayor, única plaza con sueldo, y los demas subalternos necesarios. Consta el cuerpo en la actualidad de 8 compañias distribuidas en la Laguna y su ant. pago del valle de Guerra y á los pueblos comarcanos de Taganana, que pertenece al part. jud. de Sta. Cruz, Tacaronte, Tegueste, Tegina y Punta del Hidalgo; dotando los restantes pueblos del partido, Sauzal, Matanza, Victoria y Sta. Ursula, compañias pertenecientes al regimiento provincial de Guimar. El mando de las armas, segun ordenanza, lo ejerce el coronel del regimiento. Como hemos dicho al principio de este art., esta pobl. tiene ayunt. constitucional compuesto de 2 alcaldes, 8 regidores y 2 síndicos que conforme al sistema que rige, han reemplazado al ant. cabildo general de la isla, que era una corporacion compuesta en un principio de un crecido número de regidores, cuyas plazas eran perpétuas, y se ejercian por las personas mas ricas y distinguidas é influyentes. A esta corporacion se agregaron en el siglo último 4 diputados de eleccion popular, y el cabildo influia en gran manera en el gobierno de toda la prov., teniendo á su disposicion crecidas rentas de propios y arbitrios. Sensible es que su mala administracion no produjese los ventajosos resultados que debian prometerse; pues respecto al abasto de aguas para sus hab., sin embargo de que podrian tenerlas abundantes, porque en sus montes inmediatos nacen las suficientes para atender á todas las necesidades y aun al consumo de una pobl. mucho mas numerosa; no obstante, escasean notablemente, dejándose sentir esta falta cuando hay mas escasez de medios para poderla reparar. Existen solo 2 fuentes públicas, 2 pilares de 2 caños, pero unas y otros la mayor parte del año estan secos; porque siendo de madera el acueducto que conduce las aguas desde el monte de las Mercedes, los calores abren grietas en las canales, y casi toda se desaprovecha; cuyo mal repara el vecindario concurriendo á lo que se llama el *Tanque Grande* ó los *Lavaderos*, á la estremidad del pueblo hácia el N., á donde corre el agua que mana de una balsa ó fuente muy somera, que nace á poca dist. y viene por una cañeria subterránea con objeto de que sirva al abrevadero de los ganados. No se halla en esta pobl. ninguna alameda ni sitio público de recreo; empero sus llanos, y los anchos y amenos caminos de sus inmediaciones, suplen esta falta, siendo probablemente esta la causa de que no obstante la feracidad del terreno, no se hayan hecho plantaciones de árboles y formado paseos, sino que por el contrario, se hayan destruido las alamedas que ant. existieron y de que apenas se conservan tristes recuerdos.

Confina el TÉRM. por N. con Tegueste, valle de Guerra, parte de la Punta del Hidalgo y pago de las montañas; al E. y S. con Sta. Cruz, y al O. con la Esperanza y Tacaronte. Los montes que en él se encuentran, estan sit. hácia la parte del N. y E., y cubren el espacio que los separa del pueblo de Taganana, y las montañas y cumbres de aquella parte de la isla. La mayor parte de los árboles que encuentran en esta jurisd. son brezos; pero en las montañas de la Mina, de las Mercedes y en el llano llamado de los Viejos, hay arbolado de bellísimo monte alto de aceviños, laureles, hayas, viñátigos y otras varias clases que se cuidan con esmero por nacer en su comprension las aguas de que se surte su vec., y cuyo monte, si bien fue casi asolado en gran parte en el desastroso temporal de 1826, en la actualidad vuelve á estar sumamente frondoso por hallarse vedado.

El TERRENO es ordinariamente arcilloso, y la única estension considerable de llanura no pedregosa de la isla, es la que se halla comprendida en el térm. jurisd. de esta pobl.: sin embargo, á pocas varas sobre la superficie, se encuentra la misma clase de prod. volcánicas que en el restante territorio de la isla, y esto hace mas probable la opinion de algunos naturalistas, de que este gran llano circunvalado de montañas, es el cráter de un ant. volcan, que despues de apagado, fue cubierto por aluviones con la tierra que se desprendió de dichas montañas, y cuyas lavas como las de otros volcanes de la isla, se han descompuesto en tierra de esta clase, en que siempre sobresale el cráter arcilloso; no obstante en la parte de Geneto, pago inmediato á la c., y en su prolongacion hasta el mar, hay mucha parte pedregoso que atestigua la existencia de los fuegos subterráneos. Segun las observaciones practicadas por los Sres. *Webb* y *Bertelhot*, este terreno se levanta sobre el nivel del mar, 1,716 pies de Paris. Las principales montañas de esta jurisd. que nos ocupa, son las de San Roque, cord. sit. al S., y hasta cuya falda se estiende la c.: de ella se desprenden en la misma direccion algunas otras secundarias que forman distintos valles: la de las Mercedes ya nombrada, enlaza con la anterior, y es por decirlo asi, la terminacion por la parte de esta pobl., de la cumbre de Taganana, cuyo estribo ó cord. atraviesa la parte N. de la isla, elevándose el punto mas culminante de ellas á 3,168 pies sobre el nivel del mar; se ramifica despues formando diferentes valles: la de Mota, cuya altura es de 2,338 pies; la de San Diego y la de la Atalaya, en las cuales esta c. parte térm. con la jurisd. de Tegueste, y algunas otras montañetas cónicas y marcadamente volcánicas de que abunda mucho Tenerife, igualmente que las demas islas tan estraordinariamente trastornadas por los volcanes.

CORREO. Las noches de los miércoles y sábados de cada semana, llega el correo que se despacha en la adm. principal de Sta. Cruz con la correspondencia para el interior de la isla, de donde regresa los lunes y viernes tambien por la noche.

CAMINOS. La pobl. que describimos dista de la capital de prov. Sta. Cruz, 1 1/2 leg. de camino de rueda, el cual está cortado en cuesta sobre peña, y tiene algunos puentes sobre el barranco que desagua en la marina; ha sido reparado últimamente y bien empedrado, hasta el punto llamado del molino de la Cuesta, donde terminan los confines de la espresada cap.; tambien lo está un gran trecho del que corre por la jurisd. de esta c.; sin embargo, resta un gran trozo como de 4,000 varas de malísimo, pedregoso y desigual, en cuya composicion actualmente se trabaja. Los demas caminos restantes son malos y sumamente descuidados, pues aunque es cómodo en verano el llamado de los Rodeos, por el que se transita generalmente toda la costa del N. de la isla en invierno hay lodazales molestos y pedregosos, bien fáciles por cierto de composicion, con la sencilla y poco costosa operacion de dar salida á las aguas.

PRODUCCIONES. El terreno de que hemos hablado, dedícase por lo comun, al cultivo de cereales una gran porcion y casi esclusivamente el que se conoce con el nombre de los Rodeos, donde se alterna dejando holgada una parte de cada propiedad, que cada segundo año se siembra de altramuces ó habas para beneficiar la tierra; otra gran parte del territorio sirve para el plantio de papas, que no solo bastan al consumo de los naturales y al del inmediato pueblo de Sta. Cruz, en que se regulan de 80 á 100 costales diarios, sino que de pocos años á esta parte, es un art. de esportacion en buques catalanes que las llevan al Brasil y á la Habana, asi como en una escala menos estensa la conducen algunos otros buques á las colonias inglesias ó francesas de la inmediata costa de Africa. Fuera del trigo y de las papas, se cosecha tambien mucho millo, que se consume en el pueblo ó vende para los inmediatos, alguna corta cantidad de vino en la parte baja de Geneto, y finalmente, mucha fruta, pues el plantio de árboles, se va progresivamente aumentando, de modo que no solo se cosecha la necesaria para el consumo de esta pobl.. sino que abastece á Sta. Cruz, á cuyo punto se llevan ademas las verduras y hortalizas que alli faltan. La cria del ganado es escasa, efecto del cultivo general á que los terrenos se hallan destinados, y de no haber deh. ni prados artificiales;

pero hay el suficiente número de yuntas destinadas á la labranza, y en toda la pobl. esparcida en el campo se cria bastante número de cabezas de ganado lanar y de cerda, de que se surte el vecindario, supliendo lo que en este punto le falta con el ganado que se introduce principalmente de la isla de Canaria.

ARTES É INDUSTRIA. De las primeras hay todas las indispensables para hacer frente á las necesidades mas apremiantes de la pobl.; y con respecto á este ramo de riqueza, poco hay que decir digno de mencionarse, pues apenas puede conceptuarse como tales, algunos telares de seda, lana y lino que hay en los pagos para el uso de las familias; asi como tampoco los molinos de viento que se ven á los alrededores de la pobl., á mas de los establecidos á orillas de un arroyo que corre por E. con bastante agua la mayor parte del año. En otro tiempo hubo una fáb. de loza basta, que no pudo sostenerse, habiendo en la actualidad 3 ó 4 tejares y hornos de cal, donde se quema la piedra que traen de Fuerteventura y Canaria.

COMERCIO. Aunque en otra época esta pobl. fue la cap. de la isla y el centro del comercio de las Canarias, no obstante despues que las erupciones volcánicas destruyeron el puerto de Garachico, perdió su importancia, y en su consecuencia se trasladó á Sta. Cruz la residencia de las autoridades, en cuyo punto está en el dia circunscrito todo el tráfico que se hace tanto con el estranjero como con el cabotaje; y asi es que el comercio de esta c. se reduce á la venta diaria de los frutos que se llevan á aquella cap., y el cambio ó compra de los art. necesarios, en la que se emplea un corto número de revendedores; pues el principal tráfico se hace directamente por los propietarios. Los géneros de vestir se importan ó introducen de los mercados estranjeros, singularmente de Inglaterra, por los comerciantes establecidos en Sta. Cruz, y de este punta al pormenor, se venden por medio de mujeres que los llevan por las calles de esta c., y de los que se surten los naturales.

FIESTAS. No hay en la actualidad ninguna de especial nombradía, porque la que en otra época se hacia al Smo. Cristo de la Laguna, imágen que se venera en el convento estinguido de San Francisco, y para cuyo culto existia una corporacion aristocrática, con el nombre de *Esclavitud*, compuesta de las personas mas distinguidas de la isla, ha decaído tanto, que apenas merece especial mencion: sin embargo, las funciones de Corpus, Ntra. Sra. de los Remedios, patrona de la cated., la de San Cristóbal, que lo es de la c., y sobre todo las de Semana Santa, son suntuosas y graves.

POBLACION: 1,507 vec., 6,532 alm. CAP. PROD.: 21.875,333 rs. IMP.: 1.084,718. CONTR.: por todos conceptos 171,261. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 94,433 rs. 25 mrs., y se cubre. á escepcion de un pequeño déficit, con los fondos de propios consistentes en 92,671 rs. con 29 mrs, procedentes principalmente del cánon impuesto sobre la larga estension del terreno, que pertenecia al cabildo, consistente en 363 suertes de á 8 fan., que componen una superficie de 2,904; las cuales han sido recientemente distribuidas con utilidad del pais, á los labradores, á censo reservativo, cuya circunstancia ha mejorado notablemente el cultivo.

LAGUNA (SAN CRISTÓBAL DE LA): dióc. que lleva este nombre en la prov. de Canarias, desde que se dividió el antiguo obispado de Canaria; erigiéndose nueva cated. en la isla de Tenerife, dedicada á la Natividad de Ntra. Sra. con el título de los Remedios, en 12 de diciembre de 1819, por bula del Papa Pio VIII, dada en Roma á 1.º de febrero de 1818, y real auxiliatoria del rey D. Fernando VII de 27 de agosto de 1819. Se compone de 6 dignidades, 10 canónigos, 8 racioneros, 8 racioneros medios, 5 capellanes, un sacristan y otros varios ministros: las 4 islas que componen este obispado son la Gomera, la del Hierro, la de la Palma y la de Tenerife, entre las cuales tienen 7 vicarias y 57 pilas bautismales, en otras tantas parr. El Ilmo. Sr. Dr. D. Luis Folgueras y Sion, natural de Villavaler, concejo de Pravia, dióc. de Oviedo, que nació en 13 de diciembre de 1769, fue el primer ob. de esta nueva dióc., preconizado en Roma en 27 de setiembre de 1824, y consagrado en 30 de enero de 1825. Las dotaciones asi de este, como del cabildo cated. y parr., con las consignaciones destinadas al culto y reparacion de templos, las hallarán nuestros lectores en el estado ecl. que insertamos al describir la isla de la Gran Canaria (pág. 407, tomo VIII), y por el que estampamos á continuacion se informarán del número de parr. santuarios ó ermitas, sacerdotes, categoría de los curatos y número de conv. suprimidos, pero cuyas igl. estan destinadas al culto público.

ISLAS.	Núm. de parr.	Id. de auxiliares ó anejas.	Santuarios y ermitas.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.	Conventos cuyas iglesias estan. Destinadas al culto.	Cerradas.	Párrocos.	Tenientes.	Presbíteros.	Subdiácanos y minoristas.	Número de sacristanes y otros dependientes.
Gomera	6	»	12	4	1	»	1	2	»	7	2	4	»	24
Hierro	1	1	7	»	»	»	1	»	»	2	»	2	»	10
Palma	11	1	20	7	2	2	»	»	»	11	3	7	»	29
Tenerife	39	»	152	18	7	7	5	9	2	49	1	79	28	215
Totales	57	2	191	29	10	9	7	11	2	69	6	92	28	278

NOTAS. 1.ª Las ermitas son la mayor parte de propiedad particular, pero las demas han sido edificadas á espensas de los pueblos y principalmente en los pagos, para los feligreses que los forman y estan á largas dist. de las parr. Los templos de conv. suprimidos se hallan destinados á ermitas para el culto público por exigirlo asi, no solo la comodidad y utilidad de los fieles, sino tambien la especial devocion que de muy ant. tienen á varias imágenes que en aquellos existen.

2.ª Todos los pueblos que componen este nuevo ob., pertenecen á la prov. civil, como se ha dicho, de Canarias, y sus parr. son de patronato real y efectivo de la corona.

3.ª Los párrocos que sirven las igl. son unos beneficiados curados de real presentacion y otros amovibles *ad nutum Episcopi*; y el nombramiento de los demas ministros, es esclusivo del diocesano: en algunas igl. un mismo sugeto sirve el oficio de sochantre y organista por la mezquindad de las respectivas rentas.

4.ª Las comunidades de regulares ayudaban en 1833 á la adm. del pasto espiritual y servicio del culto, y los pocos que de ellos existen, pues muchos han emigrado á las Américas y otros han fallecido, estan imposibilitados por razon de su avanzada edad.

LAGUNA DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 leg.), part. jud. de Torrecilla (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra (9): SIT. en una altura que dá vista á la Rioja, rodeada por E. y O. de otras dos mas elevadas; sin embargo se halla bastante ventilada, y el CLIMA, aunque es muy frio en el invierno, es delicioso en verano: las únicas enfermedades que se padecen son algunas catarrales. Tiene 90 CASAS de 2 y 3 pisos y de buena construccion, distribuidas en 3 calles bastante mal delineadas,

escepto la que arranca desde la plaza de la Constitucion, y va en linea recta hasta la erm. de Sto. Domingo; dos plazas, la ya nombrada de figura triangular, algo pendiente y muy mal empedrada, en la cual está la casa de ayunt. de bastante capacidad, con una gran sala destinada á cárcel, y debajo de aquella el meson, y la otra que se encuentra como á 10 pasos siguiendo en direccion á Sto. Domingo, mejor figurada y con buen piso; hay una fuente abundante y de esquisita agua, con 2 caños y un bebedero para las bestias; escuela de primeras letras de las mejores de la prov., dotada con 10 rs. diarios, á la cual concurren 55 niños y 34 niñas; se halla sit. en una altura del pueblo con buenas luces y ventilacion, y la enseñanza que reciben los alumnos que la frecuentan por un profesor acreditado, se puede llamar esmerada, en razon á ser poco comun, no solo en pobl. de igual clase, pero ni aun á otras muchas mayores é importantes; el local de 40 pies de long. y 30 de lat., es capaz para contener mucho mayor número de discípulos que los que asisten. Su fundacion, que data desde 1843, se debe al filantrópico y generoso desprendimiento de D. José de la Cámara, jóven muy recomendable, natural de esta pobl., en la actualidad residente en la República de Méjico, en donde se ejercita, segun fidedignas noticias, á actos benéficos como el que nos ocupa, cuyo generoso desprendimiento le ha valido asi en el pueblo de su naturaleza, como en el dia, en el de su residencia, el honroso título de *bienhechor!!* Nos complacemos al ver que no faltan españoles tan amantes de las glorias é ilustracion de su pais, que todo lo sacrifican á su grandeza y prosperidad. La escuela, que es objeto de este justo elogio, fue erigida pocos años hace, bajo la titular de Ntra. Sra. de la Concepcion y del patriarca San José, cuyos cuadros, con el retrato del mencionado fundador, se hallan en el mismo establecimiento, de que son patronos el alcalde, el cura, el beneficiado mas ant., el procurador síndico y el mismo fundador, cuyas veces hace al presente su primo D. Vicente de la Cámara y Moreno, arcediano titular de la Sta. igl. de la Calzada: en aquel año impuso 260,000 rs. sobre ciertas fincas, cuyos réditos ó prod. se aplican á cubrir las atenciones del maestro y sufragar el gasto de utensilios, tales como tinta, papel, libros, etc., invirtiendo lo sobrante conforme á la voluntad del fundador en reparos y mejoras del edificio. La igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), está servida por un cura propio y 2 beneficiados de racion entera y uno de media: el curato es de provision real y ordinaria segun alternativa, y los beneficiados de presentacion del cabildo; con sacristan y organista nombrados por este: el edificio de construccion sólida de piedra de cantería con 4 hermosas naves, 2 en el cuerpo principal, y otras 2 colaterales, en cada una de las cuales se hallan 3 altares, es bastante capaz, con un escelente coro y un famoso órgano: los mencionados altares son á mano der. los de San Pedro, Ntra. Sra. de Guadalupe y el de Sto. Domingo; y á la izq. los de Ntra. Sra. del Rosario, el altar de Animas y el de la Virgen de la Soledad: el altar mayor dedicado á María Stma. en el misterio de la Asuncion, es segun personas inteligentes de un mérito estraordinario. Contiguo á la misma torre de la igl. descrita, hay una casa destinada para habitacion del sacristan, y á los 12 pasos de ella, se halla la casa parr. inhabilitada por amenazar una próxima ruina. Es muy notable el átrio que se encuentra á pie llano de la referida igl., pues ademas de ser muy estenso y ancho, y de estar rodeado de una pared de 5 cuartas de altura, que sirve como de balcon para dar vista á la plaza, constituyéndose particularmente en el verano en una hermosa pradera donde van á pasear los hab., reune la circunstancia de hallarse decorado con unos bonitos y elegantes soportales con sus respectivos asientos, donde los vec. acostumbran solazarse en tiempo de invierno. A la salida de la pobl. en el camino que dirige á Muro de Cameros, se halla el cementerio en buen terreno y bien ventilado; tambien se encuentran á las inmediaciones de la misma, varias erm. tituladas Sto. Domingo de Silos, patron de la v., San Anton, Sta. Polonia, San Juan y otra llamada Sto. Domingo de la Cueva, sit. en el monte Aydomedroso: la primera se halla á la salida del pueblo, en el camino que dirige á Lumbreras y Soria; la devocion á este Santo atrae á este recinto el 12 de mayo en que se celebra su fiesta por privilegio del diocesano, multitud innumerable de personas de ambos Cameros y de mucha parte de la Rioja, aunque en número escesivamente menor al que concurria á principios de este siglo; desde cuya época data la decadencia de esta v.; pues con la desaparicion par falta de concurrencia de la feria que en ella se celebra, á la que concurria mucha abundancia y diversidad de géneros de varios puntos y en especial de Rioja y prov. de Alava, ha perdido considerablemente esta v. en su importancia; sin embargo, en los últimos 10 años, todavia se ha notado cierta animacion en el tráfico de toda clase, aunque en escala infinitamente menor. Concurrian antiguamente á solemnizar dicha fiesta en procesion las corporaciones municipales y cabildo ecl. con sus respectivas cruces de las v. de Cabezon, Salon, San Roman, Velilla, Ajamil, Rabanera, Torre, Muro, Badillos, Almarza, Pinillos y Aldeanueva, y antignamente acudian tambien las de Gallinero, Montalvo y Luezas; pero en la actualidad han suspendido unas y otras esta piadosa romeria. La hermosa fachada de dicha ermita, manifiesta desde luego lo magnifico y suntuoso del interior: adornada con una preciosa verja de hierro que cruza el arco que hay antes de llegar á la puerta de la misma, forma el espresado arco, una elegante portada que sirve de albergue en tiempo de invierno; á su izq. ó á la parte de oriente de ella, se halla una bonita pradera, muy amena para pasear en tiempo de primavera; y á su frente se halla otra puerta muy anchurosa, que es por donde se suele sacar el Santo cuando se baja á la parr. que acostumbran á verificarlo 2 veces al año y en todos los apuros por escasez de agua ó que peligra la cosecha: su fáb. está construida, la una parte de ladrillo y la otra de piedra; consta de 3 altares, el mayor dedicado al referido santo, donde se halla tambien la efigie de Ntra. Sra. de Valvanera; á la der el de San Pedro, y á la izq. el dedicado al Santo Cristo. A la espalda del mayor está la sacristía, bastante capaz, con sus correspondientes cajones donde se guardan los muchos regalos de los piadosos devotos del santo; siendo el que principalmente se ha distinguido D. Juan de Irusta, cura párroco que fue en la igl. de San Martin de esta corte, natural de la v. que nos ocupa, á cuyas espensas se fundó tan venerada ermita: en ella se encuentra un hermoso órgano y coro, y en este un arca donde se conserva entre otras preciosidades, el roquete que usó el santo siendo monje Benedictino. El edificio de esta ermita tiene una nave de bastante elevacion; y la mitad de su pavimento está enladrillado de un modo muy vistoso por la diversidad de ladrillos, mientras que la otra es ordinaria ó comun. El presupuesto del culto de esta ermita, en proporcion tan grande como el de la parr, se ha costeado constantemente con los réditos ó productos de unas fincas que compró el señor Irusta en la inmediata v. de Nalda; pero desde la desamortizacion, se ve sin recurso alguno para atender á este objeto, cuya circunstancia ha motivado desde dicha época, un deterioro considerable en el edificio á causa de las repetidas nieves. Otra de las ermitas nombrada de San Anton, sit. al pie del cerro ó de la altura llamada del Lomillo ó del Calvario, tiene una fáb. muy sólida y un altar dedicado á dicho santo al que los labradores conservan especial devocion: está tambien amenazando ruina por falta de recursos para su reparacion. La de San Juan que se halla al frente de la igl. parr. dominando á unos huertos que llaman de Renocales, en los afueras del pueblo en la parte de E., tiene otro altar dedicado ó dicho santo, aunque otros dicen que á San Martin, obispo, sin duda por hallarse este colocado á la parte principal del altar; tambien necesita algun reparo en su fáb., y solo se celebra misa en ella en uno de los dias de rogativa. La pequeña de Sta. Polonia, sit. á 1/4 de hora de este pueblo y 30 pasos mas allá de la fuente dicha de los Tontos ó de los Estudiantes, á la izq. del camino que dirige á Lumbreras, tiene otro altarcito dedicado á la Santa referida, la que no se abre sino el dia 9 de febrero, aunque no se celebra, y todos sus vec. acostumbran todos los años á pasar este dia disfrutando todo género de distracciones que permite su estado y condicion. A una leg. de esta v. en el espresado camino que conduce á Lumbreras, se toma á mano der. el que conduce á la ermita llamada la Cueva del Santo, sit. en el monte referido Aydomedroso, por las muchas hayas de que está poblado; dicha ermita tiene un soportal y un altar en el que se venera el referido Santo Domingo de Silos; á su frente hay un peñasco rodeado de hayas, en cuya concavidad estan contestes los historiadores, vivió el mencionado Santo,

año y medio antes de tomar el hábito de San Benito, ignorado del mundo: entre la citada ermita (por entonces huerto del Santo Anacoreta), y esta cueva, dist. de aquella casi 1/4 de hora por la aspereza y dificultades que ofrece la subida; corre un riach. á cuya orilla se estiende una dilatada pradera, en la cual suelen comer y divertirse en las repetidísimas huelgas, á que con motivo de las muchas funciones que consagra la devocion, en tiempo de verano, se entregan no solo los de la v. que describimos y aun los de los demas pueblos comprendidos en ambos Cameros, sino tambien los de Rioja, pero entre los hab. de esta v. son casi diarias las visitas que hacen á la menciona cueva, sin que los intimide ni la escabrosidad del terreno y camino que hasta ella conduce, ni la horrible soledad de aquel desierto, cuya propiedad han disputado 13 villas de este Camero, recayendo por fin la posesion en los vec. de esta pobl. Confina el TÉRM. por N. con Casas de Tejada y Velandia (á 1/2 leg.); E. con Cabezon y mejor con Ajamil á igual dist.; S. con el de Pineda (1 y 1/2), y O Pinillos y Gallinero (á 1); se estiende 1 y 1/2 de N. á S., y 3/4 de E. á O.; entre las infinitas fuentes que se encuentran en él, las principales son la conocida y ya citada con el nombre de los Estudiantes, muy próxima á la v., debajo del camino junto al sitio donde se halla sit. la ermita de Sta. Polonia, cuyas aguas ademas de ser muy esquisitas, sirven para lavar ropa con la mayor comodidad, en la estacion mas rigurosa de invierno: otra titulada Marina Rubia se halla aun mas inmediata á la pobl. que la anterior, y su calidad no es de menor mérito; pero no asi la que hay á unos 20 minutos de la misma, llamada de los Tontos, que sirve solo esclusivamente para abrevadero de ganados: ademas se cuentan las denominadas de la Plancha, en Altazarre, la Vardiguela, la del Monte Mayor, Fuente Fria, la de la Mora, en el térm. de Vayota, y la de Lapazares, esta de mucho mérito pero muy particularmente las espresadas de Altazarre y Lapazares de esta jurisd. Corre por ella un arroyo que tiene origen en esta última fuente, y otro que se le reune de la dicha de Vardiguela, y entre ambos forman el pequeño riach. que discurre por el pie del cerro llamado Trasdelapeña; altura que hay enfrente de la v. á muy corta dist. por el lado de E., con cuyas aguas se da impulso á 2 molinos harineros, sobre todo durante la temporada de invierno. El TERRENO es en general montuoso, pero hay algun pago tal como el llamado Solana, y el térm. denominado Rivalaspiezas, el Arquero y La-Serna que sin ser escabroso, es de bastante buena calidad; hallandose en él, los montes conocidos por Monte Mayor y Aidollano, poblados de hayas y matas bajas; y 3 deh. de pasto que toman el nombre del térm. donde se hallan enclavadas y son la de Altazarre, Tornillo y Manguilla; con un prado titulado Bayado que cria bastante yerba de siega. CAMINOS: dirigen á Lumbreras, Soria, Torrecilla, Viguera, Soto y á la Rioja, son de herradura, y en mal estado. CORREOS: se reciben de la estafeta de aquellos puntos por balijero, los miércoles y domingos por la mañana, y sale los mismos dias á las dos de la tarde. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres en corta cantidad, algo de hortaliza, arvejones, yeros y muy poca fruta; se cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda y hay caza de perdices, codornices y alguna liebre y zorros, jabalies y corzos. ARTES É IND.: de las primeras hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl., y la segunda se reduce á los 2 molinos espresados. COMERCIO: el único que hay puede decirse que consiste en la esportacion de lanas y en la venta al por menor de comestibles y quincalla. POBL: 167 vec., 720 almas. CAP. PROD.: 1.267,400 rs. IMP.: 63,360 CONTR. de cuota fija 22,601. PRESUPUESTO MUNICIPAL 3,000 rs. que se cubren con el producto de las yerbas de cuya cantidad se pagan 1,100 al secretario del ayunt.

HISTORIA La mucha antigüedad de Lagunilla, espresamente nombrada en el fuero de Nágera, de principios del siglo XI, nos indica la de Laguna, de donde debió deribarse aquel diminutivo. En la donacion del térm. de Ruete, hecha al monasterio de Sacramenia, por D. Pedro Jimenez, señor de los Cameros, en 19 de abril de 1162, firman como testigos dos vecinos de Laguna (Llorente). Esta v. no se nombra en la escritura del Señorío de Cameros, dado por D. Enrique II á D. Juan Ramirez Arellano en 1366. Laguna cuando se publicó el Diccionario «*La España dividida por provincias*» año 1789) pertenecia al part. de Logroño, y prov. de Búrgos. Posteriormente fue agregada, con el partido, á la prov. de Soria, á la que perteneció hasta la creacion de la prov. de Logroño. Era v. real. En el censo de poblacion del siglo XVI está Laguna de Cameros con 160 vec. que á 5 personas son 800 y Laguna con 60 vec.: una de estas dos será Lagunilla; pero no se puede determinar con seguridad cuál sea, tanto menos cuanto ambas son de Cameros.

Es patria de Alfonso Martinez de Laguna, autor de un catecismo de doctrina cristiana.

LAGUNA DE CONTRERAS: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Cuellar (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (24): SIT. en el centro de un valle; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O. y su CLIMA frio es propenso á tercianas, cuartanas y pulmonías. Tiene 65 CASAS de mediana construccion; entre ellas un palacio muy ruinoso, del señor conde de Covatillas; una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 21 niños y 13 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 40 fan. de trigo, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco cuyo curato es de 2.° ascenso y de provision real y ordinaria; tiene por anejo á el Vivar de Fuentidueña en donde hay una igl. (la Exaltacion de la Sta. Cruz), cerca del pueblo se encuentra una ermita, San Pedro, propia del pueblo y sostenida por los fieles: se surten de aguas potables de varias fuentes esparcidas por el térm., entre las que se encuentra una de agua sulfurosa. El TÉRM. confina N. Rabano á una leg.; E. el Vivar á 1/4; S. Sacramenia á 1; y O. Aldeasoña á 1/2: comprende un monte poblado de roble, encina y enebro, algun viñedo y varios prados: y le atraviesan el r. Duraton y 2 arroyos, los que reunidos se juntan en Peñafiel al Duero. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes; el CORREO se recibe de la adm. de Peñafiel por balijero, los martes y sábados, y salen miércoles y domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, alubias, cáñamo y patatas, mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; cria caza de liebres y conejos y pesca de barbos en el Duraton. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero del señor conde de Covatilla y la esportacion de granos. POBL.: 61 vec., 213 alm. CAP. IMP.: 37,159. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

LAGUNA DE BUSTO: lago en la prov. de Búrgos, part. jud. de Bribiesca, y térm. jurisd. de *Busto*.

LAGUNA DE NEGRILLOS: jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesta de los pueblos de Laguna de Negrillos (cap.), Antigua (la), Bercianos del Páramo, Conforcos, San Salvador, Villamor y Urdiales del Páramo; en la actualidad todos corresponden al part. jud. de la *Bañeza* (V.); para ellos nombraba alcalde mayor el conde de Luna.

LAGUNA DE NEGRILLOS: v. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de Bañeza (4), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Cabañeros, Conforcos, San Salvador de Laguna y Villamayor de id. Está SIT. parte en un valle de poca profundidad, y parte en terreno llano y seco, su CLIMA es tan ardoroso en el apogeo del sol como frio en el descenso ó desaparicion de aquel: sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 310 CASAS, 24 calles y 3 plazas: entre aquellas se encuentra la consistorial, un palacio y castillo del conde de Luna, aquel arruinado, este en buen estado; es de forma cuadrada de bastante elevacion, con sus almenas, murallas y fosos, su fáb. de piedra mamposteria, esceto las esquinas que son de piedra labrada: escuela de primeras letras fundada por D. Manuel Alonso y Mansilla, vec. de Lima en 17 de abril de 1816, con aprobacion real, bajo la administracion del cabildo eclesiástico de la misma v., patrono nombrado por el fundador; la dotó en 200,000 rs. que se emplearon en capitales de censo consignativo; el maestro disfruta la dotacion de 3,740 rs. asisten á ella 120 niños de ambos sexos. Hay 2 igl. parr. (San Juan Bautista y Ntra. Sra. del Arrabal), y un cabildo eclesiástico compuesto de 12 beneficiados con cargo de cura de alm., que dividen las hebdomadas de ambas parroquias entre sí; para la administracion de sacramentos nombra dicho cabildo anualmente en el domingo de Cuasimodo, un abad que hace veces de párroco; su nombramiento debe ser aprobado por el concejo para tomar posesion, por ser parr. patrimoniales del comun de vec.: la dotacion de este cabildo consistia en la percepcion de la mitad

de diezmos y 8,000 rs. de réditos de varios censos; en el dia tienen la asignacion de 1,200 rs. cada uno; los derechos de pie de altar son del abad ó párroco. El cementerio está en parage ventilado, y en el sitio que titulan el Prado de Villarejo, se ve una ermita dedicada á Sta. Marina, y dentro de la pobl. una fuente de no muy buenas aguas; de mejor calidad son las de otra que hay en el TÉRM.: confina N. Pobladura de Pelayo Garcia; E. San Millan, Villamor y Toral; S. San Salvador, y O. Zotes, Villaestrigo y Cazanuecos, á 3/4 de leg. el mas distante; su estension es de 1 1/4 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.: en él se encuentra el desp. de San Pedro de Negrillos, cap. de la estinguida jurisd. á que daba nombre. el TERRENO es de secano y de mediana calidad; solo le recorre durante 4 meses del año un arroyo de aguas llovedizas, que se forma en térm. de Villadangos. Hay un monte de encina con el mismo nombre de la v., confinante con los térm. de Toral y Algadefe, y varios prados naturales, denominados Villarejo, Valdelpozo y Requejada. Los CAMINOS dirigen á Villamañan, la Bañeza, Leon, Benavente y Valladolid: recibe la CORRESPONDENCIA de Toral de los Guzmanes por peaton, los lunes, martes y jueves, y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, garbanzos y otras legumbres, patatas y vino blanco y tinto; cria gamado vacuno, lanar, mular y asnal, y caza de perdices y liebres. IND.: tegedores de lino y lana basta, que trabajan por encargo para particulares. POBL. de todo el ayunt. 324 vec., 1,458 alm. CAP. PROD.: 1.864.016 rs. IMP.: 108,544. CONTR.: 24,671 rs. 29 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,600 rs., de los cuales 1,600 se cubren con el fondo de propios, y el resto por reparto entre los vec.: el secretario disfruta 1,100 rs. de dotacion. Esta v. era señorío del conde de Luna que nombraba corregidor y 8 escribanos numerarios; en la actualidad, desde 1814, solo hay uno; nombraba tambien 4 regidores anuales y 2 procuradores síndicos que duraban 6 meses: su jurisd. comprendia los pueblos siguientes: La Antigua, Bercianos del Páramo, Conforcos, Laguna, San Salvador, Urdiales del Páramo, Villademor de Laguna, y el despoblado de Neguillos.

LAGUNA DE REBOLLINOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. de San Isidro de *Lamas de Viduedo* (V.). POBL.: 3 vec., 17 alm.

LAGUNA DEL CARRO: desp. en la prov. y part. jud. de Soria.

LAGUNA DEL CONEJO: casa de postas en la carretera de Estremadura, en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de la Calera.

LAGUNA DEL MARQUESADO (LA): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Cañete (2), aud. terr. de Albacete (22), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): SIT. en una pradera circuida de montes en cuya cúspide hay una laguna de agua dulce: su CLIMA es frio, ventilado por el viento de N. y muy propenso á catarros é inflamaciones. Consta de 45 CASAS inclusa la de ayunt., 3 de aquellas son bastante buenas, las restantes de mala construccion, estan distribuidas en 5 calles irregulares y desempedradas: la igl. parr. bajo la advocacion de San Bartolomé, es aneja de la Huerta del Marquesado: la mencionada laguna surte de agua al vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Zafrilla; E. Tejadillos, S. Huerta del Marquesado, y O. Valdemeca: su estension es 5/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de secano y de mala calidad: le cruza el arroyo que nace en la Laguna, se dirige por Huerta agregándose al de Ayunteros y se incorpora con el Cabriel; casi todo el térm. se halla cubierto de pino negral, romero y Sabina, y plantas aromáticas: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe desde Cuenca una vez á la semana. PROD.; trigo, centeno, patatas y hortalizas; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, conejos, perdices, corzos y venados, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. COMERCIO: la venta de productos del pais y la importacion de algunos art. de consumo diario. POBL.: 52 vec., 207 alm. CAP. PROD.: 555,680 rs. IMP.: 27,684: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. y se cubre con el prod. de un molino harinero y demas fincas de propios.

LAGUNA DE LA SOMOZA: v. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Santiago de Millas: SIT. en una llanura cerca del r. Duerna, su CLIMA aunque frio, es bastante sano. Tiene unas 80 CASAS; escuela de primeras letras, igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso y libre provision, una ermita (San Gregorio) en que se celebra una pequeña funcion el dia de su titular; y buenas aguas potables. Confina con térm. de Luyego, Villar de Golfer, Valdespino de San Lorenzo y Tabladillo de Turienzo. El TERRENO es flojo y pedregoso. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados. Sus moradores se dedican á la arrieria, dejando á cargo de las mugeres el cultivo de los campos. POBL: 99 vec., 358 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAGUNA (EL CRISTO DE LA): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Aldehuela de Yeltes. SIT. en terreno montuoso á orilla del r. *Yeltes* junto á la laguna llamada Grande, poblado todo de encinas y robles con algunos pastos que aprovecha el ganado lanar, vacuno y de cerda. Hay una igl. á cargo de un ermitaño en donde se hace una gran funcion por las gentes que en romeria acuden todos los años de los pueblos comarcanos.

LAGUNA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de *Secadura* (V.).

LAGUNA (LA): ald. que forma ayunt. con la de Villartoso en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Búrgos (8), dióc. de Calahorra: SIT. á la márg. izq. del riach. Bados, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: tiene 6 CASAS y una igl. parr. aneja de la de Yanguas. TÉRM.: confina con los Bretun, Aldea el Cardo, Valduerteles y Villar del Rio: dentro de él se encuentran algunos manantiales de finas aguas: el TERRENO fertilizado en parte por el indicado riach., cuyo paso facilata un puente, es de buena calidad. CAMINOS; los que dirigen á los pueblos limitrofes: PROD: trigo, cebada, centeno, avena, guisantes, lentejas, guijas, patatas y verduras; se cria algo de ganado y lanar y las caballerias necesarias para la agricultura. POBL.: 5 vec., 20 alm. CAP. IMP.: 5,068 rs. 6 mrs.

LAGUNA-DALGA: jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesta de los pueblos de Antoñanes del Páramo, Barrio de Urdiales, Bustillo del Páramo, Laguna-dalga (cap.), Matalobos, Mata del Páramo, Milla del Páramo, Sta. Cristina, Soguillo, Villar del Yermo, Zambroncinos y Zotes, los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de la *Bañeza* (V.): para ellos nombra alcalde mayor el conde de Altamira.

LAGUNA-DALGA: v. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Soguillo del Páramo (1/2): SIT. en una dilatada llanura, con libre ventilacion y CLIMA sano aunque frio; sus únicas enfermedades comunes son reumas y catarros. Tiene 150 CASAS de un solo piso, cubiertas de teja, que no forman calles ni plaza, la del concejo que sirve tambien de cárcel; escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de 400 ó 500 rs. y una módica retribucion por cada uno de los 60 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y libre provision del diocesano; cementerio en parage ventilado, una ermita dedicada á las Animas, y una fuente de medianas aguas en los afueras. Confina N. Sta. Maria del Páramo; E. dep. de Royuelos; S. Soguillo, y O. Valdefuentes del Páramo. El TERRENO es de mala calidad. Hay algunos prados naturales de buenas pero escasas yerbas por la falta de aguas para el riego. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en la Bañeza cada interesado de por sí. PROD.: centeno, algun trigo, poco y mal vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y mular, y caza de algunas liebres. IND.: 3 ó 4 molinos de aceite de linaza movidos á sangre. COMERCIO: trafican los naturales con el aceite de linaza, de oliva, javon y otros artículos de primera necesidad, que compran de segunda ó tercera mano y los espenden al pormenor en los pueblos comarcanos: tambien importan géneros coloniales de los puertos de Vizcaya, Santander y Asturias, llevando para ellos granos, telas de la Bañeza, aceites y cueros. POBL.: 130 vec., 520 alm. CONTR.: con el ayunt. Esta v. fue cap. de la ant. jurisd. de su nombre que comprendia los pueblos siguientes: Alda, Antoñanes, Barrio de Urdiales, Bustillo, Sta. Cristina, la Mata, la Milla, Matalobos, Soguillo, Valdefuentes, Villar del Yermo, Zambroncinos y Zotes: pertenecia al señorio jurisd. del marqués de Astorga, este nombraba un teniente de alcalde mayor hijo de la v. que egercia jurisd. ordinaria por 3 años; nombraba tambien escribano de número y ayunt.: los demas concejales los nombraba el pueblo, fuera de Villar del Yermo

en que nombraba Merino. El alcalde mayor de Villamañan, era el que pasaba visita cada 6 años, y presentándose en la jurisd., la ejercia, cesando por entonces el teniente en sus funciones. En época mas remota ponía el marqués corregidor.

LAGUNA-RODRIGO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): SIT. en el centro de un llano de una leg. de largo y 1/2 de ancho: le combaten todos los vientos; su CLIMA es templado y sus enfermedades mas comunes calenturas estacionales: tiene sobre 20 CASAS de tierra mal construidas y sin comodidades interiores: hay uno calle ancha y sin empedrar, plaza de la Constitucion, casa de ayunt. en la que está la cárcel, los niños concurren á la escuela de instruccion primaria de Santo-venia, una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos; haciéndolo para el de los ganados de una balsa que hay en los afueras, y una igl. parr. (la Exaltacion de la Sta. Cruz) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio sit. al N. de la pobl.. no perjudica á la salud pública: confina el TÉRM. N. Villoslada á 1 leg.; E. el desp. de Ribilla á 1/2; S. Santo-venia á 1/4, y O. Martin Muñoz de las Posadas á 1 1/2; se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., se encuentra en él algunos prados que se destinan para desgranar las mieses, y le atraviesa de E. á N. un arroyo sin nombre, cuyas aguas no sirven para el riego. El TERRENO es de secano, de segunda y tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limitrofes: el CORREO se recibe de la estafeta de San García. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza menor. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de granos y lanas. POBL.: 23 vec., 90 alm. CAP. IMP.: 40,364 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial y de la provincia, 20'72 por 100.

LAGUNA-ROTA. l. con ayunt. en la prov. de Huesca (6 leguas), part. jud. de Sariñena (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida: está SIT. en una pequeña eminencia rodeado de fértiles y estensas llanuras que lo hacen sumamente delicioso y alegre, disfrutando de un CLIMA sano y benigno. Compónese de unas 60 CASAS en lo general de buenas comodidades, y varias calles espaciosas y llanas; casa consistorial con cárcel, é igl. parr. (San Igido), cuyo curato de entrada sirve un cura párroco, 2 racioneros de patrotato de S. M., y 2 capellanes. El TÉRM. confina por el N. Berbegal; E Morilla; S. el Tormillo, y O. Peralta de Alcofea: el TERRENO es de buena calidad y de secano, siendo su monte á propósito para la plantacion de encinas y pinos, de lo cual habia hermosos bosques, que actualmente han desaparecido por la mala direccion de los plantíos. Los CAMINOS son vecinales y de herradura. PROD.: trigo, vino y aceite, cria ganado lanar, cabrío y vacuno. POBL.: 17 vec., 105 alm. CONTR.: 5,420 rs. 17 mrs.

LAGUNA SECA: l. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Priego (5), aud. terr. de Albacete (29), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 25): SIT. á las faldas de unas montañas en terreno pedregoso, combatido por todos los vientos con CLIMA frio y sano, padeciéndose solo algunas enfermedades del estómago, á causa de los malos alimentos. Consta de 40 CASAS de mala construccion y pocas comodidades, y un edificio destinado para cárcel y casa de ayunt., una igl. parr. bajo la advocacion de San Bernabé, servida por un cura de entrada y un sacristan; para surtido del vecindario hay varias fuentes de esquisita agua en el térm.: este confina por N. con Masegosa; E. Herrería de Cuervo; S. con el Val, y O. el Tovar; en él hay 2 puntos donde se dice haber existido los pueblos de Megina y Villarejo, hoy desp., y de los que apenas quedan vestigios: el TERRENO es muy quebrado y de mala calidad, estando gran parte poblado de mata baja de encina y pinos: los CAMINOS son locales y su estado muy malo á causa de la aspereza del piso. La CORRESPONDENCIA se recibe de Cuenca una vez en cada semana. PROD.: trigo, cebada y centeno, hay algun ganado lanar fino, cabrio y vacuno, caza de corzos, venados, liebres y perdices. IND.: la agrícola. COMERCIO: la esportacion de algunos productos del pais é importacion de los artículos de que se carece, todo en pequeña cantidad. POBL. 36 vec., 143 alm. CAP. PROD.: 312,640 rs. IMP.: 15,632 rs.

LAGUNAS (LAS): casa de labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Huete y térm. jurisd. de Torrejoncillo del Rey.

LAGUNA (LAS): l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. de Aragon, y c. g. de Zaragoza: está SIT. al pie del monte denominado Coll de Espina; su CLIMA es sano y muy frio á causa de los vientos del N.; se compone de 4 miserables CASAS y una igl. aneja de la parr. de Seniu; su TÉRM. confina por el N. con Espes y Las Paules; E. Castaner; S. Cires, y O. Seniu: entre las casas del último punto y las de este lugar, corre el r. Valira procedente de la montaña de Castanesa, á incorporarse con el Noguera Ribagorzana. El TERRENO es muy desigual, montuoso y áspero: los CAMINOS se reducen á sendas en muy mal estado, y las PROD. son trigo, mistura, pocas legumbres y frutas; hay cria de ganado vacuno y lanar, caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. POBL: 5 vec., 23 alm. CONTR.: 1,273 rs. vellon.

LAGUNAS (STA. MARIA DE LAS): desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. de Villálvaro: tenia un coto redondo, en cuyo centro hay una espaciosa erm. dedicada á Sta. Maria de las Lagunas, dependiente del curato de Zayas de Bascones, el cual percibia los diezmos del espresado coto; aun se ven ruinas y la fuente que proveia á las necesidades del pueblo.

LAGUNAS RUBIAS: alq. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Aldeanueva de Figueroa. POBL.: 1 vec.: 6 almas.

LAGUNILLA: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, y térm. jurisd. de Lotros del Pozo.

LAGUNILLA: l. agregado al ayunt. de Moslares (1 1/2 leg.) en la prov. de Palencia (9), part. jud. de Saldaña (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17), dióc. de Leon (13): SIT. en el centro de la vega de Saldaña, en sitio llano y despejado, combatido por los vientos N., E. y O. con CLIMA templado y húmedo, razon por la que se padecen algunas calenturas intermitentes y pulmonías. Consta de 20 CASAS inclusa la de ayunt., que sirve de cárcel, son de un solo piso y pocas comodidades; hay una escuela de primeras letras á la que concurren 8 niños y 4 niñas, la retribucion del maestro consiste en 200 rs. que pagan los padres de los alumnos. La igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Elena, es de entrada y presentacion del concejo y vecindario; el cementerio, próximo á esta, tiene buena ventilacion; para surtido del vecindario, hay una fuente de buen agua dentro de la pobl. y varias fuera. Confina el TÉRM. por N. con Bustillo de la Vega; por E. con Santillan de la Vega; por S. Villarabe, y por O. con San Llorente, su estension es de N. á S. 1/2 leg. y otra 1/2 de E. á O.; el TERRENO es muy fértil, tanto por su buena calidad como por la abundancia de aguas que hay, especialmente en la parte de la vega: por el O. del pueblo pasa el cáuce llamado de la *Ribera Nueva*, que nace del r. *Carrion* en el térm. de Poza de la Vega, riega mucha parte de sus campos y da movimiento á varios molinos harineros, batanes y fáb. de aceite de linaza, llamadas de Oilo en el pais y termina su curso en el solo de Cigoñera, térm. de Carrion, donde se incorpora al r. de este nombre, despues de haber corrido 7 leg. La vega abunda de chopos, álamos corpulentos, salgueras, paleras, sauces y otros arbustos con esquisitos pastos. Los CAMINOS son locales y su estado malo á causa de los muchos pantanos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña. PROD: trigo, cebada, centeno, avena, altramuces, garbanzos, titos, habas, cebollas, patatas, nabos y toda clase de hortalizas; tambien se coje bastante lino; hay ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y muchos molinos harineros, batanes y fáb. de aceite de linaza: el COMERCIO está reducido á la esportacion de los productos de agricultura y demas ind., y á la importacion de algunos art. POBL.: 11 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 20,500 rs. IMP.: 985. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAGUNILLA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (14 leg.), part. jud. de Bejar (3), dióc. de Coria (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35). SIT. sobre el collado que forma la sierra denominada Puerto de Lagunilla, la cual divide las dos prov. de Castilla y Estremadura, uniéndose al E. con la Sierra Nevada de Bejar, en el pueblo llamado Garganta de los Baños, y por el O. se halla en la calzada con las que forman el terr. estéril y desigual de las Hurdes: el CLIMA es triste y húmedo en el otoño, invierno y primavera, y alegre en el estio; le combaten con mas frecuencia los vientos del N. y las enfermedades mas frecuentes son las pulmonias. Se compone de 280 CASAS formando cuerpo de pobl., entre ellas la del ayunt., donde se encuentra la cárcel; tiene un palacio propiedad de

los ob. de la dióc. donde pasan muchas temporadas de verano; un hospital para enfermos pobres; escuela de primeras letras concurrida por 70 niños y dotada con 1,200 rs.; 5 fuentes con sus caños y pilares, de cuyas aguas en un tanto nitrosas se aprovechan los vec. para sus usos; igl. parr. de primer ascenso (La Asuncion de la Virgen) servida por un cura rector y un beneficiado; hay 1 ermita dedicada al Smo. Cristo de los Afligidos, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El pueblo se encuentra en una sit. pintoresca en razon á los bosques de castaños que le cercan y á la alameda de robles que á su salida y en direccion de Estremadura tiene. Confina el TÉRM. al N. con Colmenar y Aldeacipreste; E. Abadía y Granja de Granadilla; S. Cerro y Montemayor, y O. Granadilla y Val de la Gebe. El TERRENO es montuoso y de mala calidad; la parte del O. es agena enteramente de toda prod., pues solo cria brezos y madroños; le cruza el r. *Cuerpo de Hombre*, que á las dos leg. de este l. se une con el *Alagon*. Los caminos comunican con los pueblos limítrofes, habiendo uno que establece el tránsito por la sierra de Francia con Estremadura. La CORRESPONDENCIA se recibe por propio de la estafeta de Bejar, dos veces en la semana. PROD.: castañas en abundancia, aceite de buena calidad, vino escelente, algunos cereales y legumbres; hay ganado de todas clases, pero el mas abundante es el cabrio y caza de conejos, perdices, venados, corzos y jabalíes, IND.: 4 molinos harineros, otros tantos de aceite, y varios telares de lienzo. POBL.: 130 vec., 1,027 almas. RIQUEZA PROD.: 412,650 rs. IMP. 20,632. Valor de los puestos públicos 7,535 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,300 rs., los que se cubren por reparto vecinal.

LAGUNILLA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr y c. g. de Búrgos (26), dióc. de Calahorra (4 1/2). SIT. á orillas de un riach., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 250 CASAS, la del ayunt. y cárcel; escuela de instruccion primaria, dotada con 1,400 rs. á cual concurren 46 niños, otra de latinidad frecuentada por 30 alumnos á cargo de un preceptor, al que pagan 8 rs. mensuales cada uno. La igl. parr. (San Andrés) tiene por aneja la titulada de Sta. Cruz de Ventas-blancas, y ambas las sirve un cura propio y 4 beneficiados patrimoniales, uno de ellos en clase de teniente: antes de la estincion de los monacales, la provision de los beneficios que eran perpétuos, se hacia en el monast. de San Prudencio, á concurso segun la práctica del obispado y con arreglo al motu propio de la Santidad de Clemente VIII: los dependientes consisten en 2 sacristanes; uno en cada igl., 2 monacillos y un organista nombrado por el cabildo, y pagados por la fáb. de la misma. Esta pobl. estuvo sujeta á la jurisd. espiritual y temporal del reverendísimo abad de San Prudencio, juez ordinario y ecl. de ella: estramuros hay una ermita, para cuyo culto los hab. de esta v. y del barrio ó ald. Ventas-blancas, fundaron una capellanía, cuyos patronos son el cura y el alcalde. Ademas se hallan otras 6 ermitas dentro del radio de la jurisd., y en la v. y casa que era priorato de los monjes del estinguido monast. de San Prudencio, con un oratorio con culto público. Confina el TÉRM. con los de Jubera, Rivaflecha y Morillo de Rio Leza: corre por él á 1/4 de leg. el r. *Jubera*, que tiene su origen en las inmediaciones de Olivan, tierra de Robles y las aguas de varios barrancos que podian aumentar la riqueza del pais, pero no se utilizan cual corresponde; pues solo benefician unas 20 fanegas de tierra, dando al mismo tiempo impulso á un molino harinero. La mayor estension de este térm., consiste en eriales y baldios que comprenden mas de 1,500 fan. de tierra con un monte tallar de poca consideracion, y á mas sobre 30 fan. de plantío de olivares, hallándose en diferentes heredades de propiedad particular, 500 nogales, cuyo fruto se esporta. El TERRENO en general es de mediana calidad, encontrándose en él un monte conocido por el Matorral, que contiene 260 fan. de tierra de tercera calidad plantada de encina, el cual reditúa 260 rs. por razon de pastos, bellota y leña. PROD.: trigo, cebada, comuña, avena, vino, aceite, nueces, judías, habas, garbanzos, arbejas y patatas: se cria ganado lanar y cabrio, y se mantiene el vacuno y mular preciso para la labranza. ARTES É INDUSTRIA: de las primeras, las hay precisas para atender á las necesidades de la v.; y la segunda consiste en la agrícola y un molino harinero. POBL., 262 vec., 1,129 almas. CAP. PROD.: 2.365,200 IMP.: 118,260. CONTR.: de cuota fija 10,187. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 15,581 rs. los cuales se cubren 965 de arbitrios, 1,400 que se pagan al secretario del ayunt. de los fondos del comun, y lo restante por reparto vecinal.

HISTORIA. Es esta v., pobl. ant.: en el fuero de Nágera latinizado su nombre se llama Lacunela. La reina Doña Estefanía, viuda del rey D. García de Nágera, dejó en testamento á su hijo el infante D. Fernando el pueblo de Jubera con sus villas, Bucesta, *Lagunilla* Oprela y sus térm. Falleció Doña Estefanía, segun Moret, año de 1066. Se hace mencion de Lagunilla en una donacion hecha en el año de 1162 al monasterio de Sacramenia, por D. Pedro Jimenez, señor de los Cameros. En el año 1478 los de Lagunilla, v. que tenia en encomienda el conde de Aguilar, señor de los Cameros, con los de Clavijo, que eran del conde, hacian guerra á los de Ribafrecha, que tenia en encomienda el duque de Nágera (Salazar hist. de la casa de Lara, lib. 5 cap. 10). En el Diccionario «*España dividida en provincias*» se pone *Lagunilla* ó *Ventas-blancas*; será *y Ventas-blancas*. Era del ant. part. de Logroño, prov. de Búrgos. Posteriormente fue agregado con Logroño á Soria. Fue del monast. de San Prudencio hasta que Felipe II, con bulas pontificias, la incorporó á la corona, y despues se vendió á Martin de la Rivera, en cuya descendencia ha estado hasta la abolicion de los señ. En el censo de pobl. de Castilla, en el siglo XVI, en la adicion art. de Nágera, se pone 2 Lagunas y ninguna Lagunilla; por supuesto, una de las 2 es esta sin que pueda determinarse cuál.

Es patria de D. Juan Saenz de Viamonte, que escribió un tratado sobre la jurisd. militar.

LAGUNILLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisdiccional de *Agreda de San Juan de Dios* (V.).

LAGUNILLAS: venta, hoy casa de labranza de la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de Fuentemilanos: se halla SIT. en una pequeña cuesta, con dilatada vista por S. y O., y resguardada por E por una altura bastante elevada: el TERRENO que puede contemplarse coto red., es de mediana calidad, contándose unas 480 obradas de tierra de labor, varios prados y unas 60 de egido. POBL.: 4 vec.

LA HERRERA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 3 vec., 20 alm.

LA-HONOSA: pard. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm jurid de Espin.

LAHOZ: l. del ayunt. de Valderejo en la prov. de Alava (Vitoria 9 leg.), part. jud. de Añana (5), c g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. y dióc. de Búrgos (18): SIT. en dos laderas ó cuestas: disfruta de CLIMA saludable: tiene 30 CASAS, escuela para ambos sexos, concurrida por 16 alumnos y dotada con 12 fan. de trigo; igl. parr. (Santiago) servida por un cura y un sacristan; 5 fuentes de aguas delgadas y frias en el TÉRM. Confina este N. Bóveda; E. Quintanilla; S Lastra, y O. San Panteleon (part. jud. de Villarcayo). El TERRENO es bastante estéril, aunque le baña un riach. que tiene un puentecillo de madera: hay un monte poblado de hayas. CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Valpuesta, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, y otras legumbres: cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de liebres, perdices y palomas. IND.: 2 molinos harineros. POBL. 9 vec., 102 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt.

LAHUAR ó LAGUART: valle de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Pego (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14), administracion de rentas de Denia (3). Se compone de 3 pueblos ó barrios llamados Campell, Fleig y Benimaurell, todos los cuales forman un solo aunt., considerándose como cab. el primero, al que van á votar los otros 2. Estan SIT. entre las 2 sierras que constituyen el valle, una al N. y otra al S., por cuya razon los 3 pueblos se ven direccion de E. á O., cuyos vientos son los que mas soplan: el CLIMA que se disfruta es frio en el invierno, y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos Comprende el valle 225 CASAS de mala fáb. distribuidas de la manera siguiente: 95 en Campell, 44 Fleig y 86 en Benimaurell: este último tiene una plaza y otra el primero, así como una casa para las juntas concejales, donde vive el alguacil, con su habitacion para cárcel: hay escuela de niños á la que concurren 25 que desempeña el cura; igl. parr. (Santa Ana), de entrada, servida por este que es de provision ordinaria, una ermita bajo la advocacion de San Cosme y San Damian

en Campell, y 2 cementerios para los 3 pueblos que no perjudican á la salud. Tiene tambien cada uno su abundante fuente de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Pego; E. Orba y Tormos; S. Murla y Benigembla, y O. Evo: se estiende sobre 1 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O., con 400 jornales de tierra secana. En su radio se encuentran muchos montes que circundan el valle, siendo los principales al N. el de Escoballs, al S. el Peñon de Lahuar, y al O. las Peñas Blancas, que forma cord. con el anterior: al SE. hay otra montaña llamada Adsubea, vulgarmente Peña-foradada, por haberse taladrado á últimos del siglo pasado. Al S. hay un bosque de pinos, propio de algunos particulares del valle; y por el N. corre el barranco del Infern. El TERRENO es pedregoso, tenaz y secano. Los CAMINOS son malos senderos. PROD.: las mas abundantes son trigo, algarrobos y cerezos; un poco de aceite, pasas y vino: mantiene sobre 800 cab. de ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino en el barranco que solo muele en las avenidas. POBL.: 230 vec., 1,180 alm. CAP. PROD.: 1.209,300 rs. IMP.: 57,986. CONTR.. 12,778 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,650 rs , que se cubre con el arbitrio de la tienda abaceria en 925 rs. y el déficit por reparto vecinal. Este valle era de señ. propio de la duquesa de Gandía, á la que se pagaba la octava parte de los frutos y el 10 por 100 de las fincas que se vendian.

LAINA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (37), dióc. de Sigüenza (5): SIT. en el descenso de una colina con esposicion al S., á la márg. izq. del riach. Blanco; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, sin que se conozcan otras enfermedades especiales mas que algunos reumas: tiene 120 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 52 alumnos de ambos sexos bajo la direccion de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 1,200 rs.; hay una ermita (Ntra. Sra. de la Antigua), y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Cabeza), servida por un cura y un sacristan; el cementerio se halla fuera del pueblo en posicion que no ofende á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Ures; E. Sagides y Judes; S. Luzon y Maranchon, y O. Anguita y Benamira; dentro de él se encuentran varias fuentes y el l. de Obetago con su igl., solo tiene un vec. habiéndose desp. de pocos años á esta parte, por la horrorosa mortandad que en personas y ganados producian las aguas corrompidas de varias balsas y estanques que se forman alrededor de la pobl., y aun dentro de la misma: el TERRENO de Lama es de buena calidad, comprende 7,800 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 3,500 en esta forma: 1,600 de primera clase, 800 de segunda y 1,100 de tercera; solo 50 disfrutan del beneficio del riego; 4,300 son de prado y pastos naturales; 400 de monte arbolado de encina, roble, sabina y otras matas, y lo restante baldio. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado, principalmente en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Medinaceli, siendo su conduccion carga vecinal. PROD. trigo, cebada, avena, judias, garbanzos y otras legumbres, hortalizas, nabos, cáñamo, cera y miel; se cria ganado lanar, mular y asnal; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, 3 telares de lienzos ordinarios y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Molina, Sigüenza y Medinaceli, en los que se surten de los art. de consumo que les faltan. LOBL.: 101 vec. 408 alm. CAP. PROD.: 35,990 rs. 26 mrs. IMP.: 22,286 rs. 6 mrs. CONTR.: en todos conceptos: 5,462. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 850 rs., se cubre por reparto vecinal.

LAINAGUA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de *San Nicolás ó Aldea de San Nicolás.*

LAIÑA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. Maria de *Campo* (V.).

LAIÑO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 3/4), part. jud. de Padron (1), y ayunt. de Dodro (3/4): SIT. á la der. del r. *Ulla* ó ria de Padron; CLIMA templado y sano: se compone de los l. ó ald. de Bejo, Bustelo, Castro, Devesa, Imo y Teayo, que reunen 169 CASAS; varias y buenas fuentes y una escuela indotada, á la cual concurren 20 niños y 13 niñas. La igl. parr. (San Juan Bautista), es única y su curato de primer ascenso, de patronato real y ecl., con las ermitas de San Mauro y San Benito. El TÉRM. confina por N. con el monte de Peñaboa; al E. San Julian de Laiño y r. Ulla: al S. Sta. Maria de Isorna, y por O. Sta. Eulalia de Araño y monte del Treito: le bañan algunos arroyuelos que se unen al mencionado r. despues de fertilizar el TERRENO, que, en la parte cultivable, es de buena calidad y no carece de arbolado y pasto. Los CAMINOS son locales y malos asi como el que desde Rianjo se dirige á Padron. En esta v. se recibe el CORREO 3 veces por semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, vino y lino, algunas legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar, cabrio y de cerda: hay caza de liebres, perdices y conejos; pesca de truchas ó otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros y varios telares. COMERCIO: la esportacion del sobrante de la cosecha, para lo cual se sirve de las barcas que recorren la ria. POBL.: 200 vec., 1,089 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAIÑO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Padron (1), y ayunt. de Dobro (1/4); SIT. en un frondoso valle á la der. del r. *Ulla*; CLIMA templado y sano: se compone de las ald. de Eiro, Iglesia, Mancelle, Paisal, Pegigueiro, Revoiras, Rialino, Rial de Lagoa, Rueiro, Tarrio, Trajeito y Sar, que reunen sobre 200 CASAS, que cuentan con diversos manantiales de buenas aguas y una escuela indotada á la cual concurren 30 niños. La igl. parr. (San Julian), es única, su edificio bastante regular y decente, es de segundo ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. que por donde mas se estiende á 1/4 de leg. confina por N. con San Mamed de Rois; al E. Sta. Maria de Dodro; al S. San Juan de Laiño, y por O. San Juan de Bujan le baña como se ha indicado el r. Ulla que contribuye á fertilizar el TERRENO que todo él es de buena calidad: los montes en lo general se hallan desp., pero cuenta con la famosa Braña de Laiño. Los CAMINOS locales son malos, asi como el que desde Rianjo va á Padron: en este último punto se recibe el CORREO 3 veces en la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, avena, vino, lino y frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza de perdices y liebres; se pescan truchas, sollos y mugiles. IND.: la agrícola y la recria de ganado para Portugal y otros puntos de la Península. POBL.: 270 vec., 1,212 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAISECA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; pertenece al valle y l. de *Villaverde de Trucios* (V.).

LAISECA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; pertenece al l. y ayunt. de la junta de *Samano* (V.).

LAISEQUILLA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de *Zalla*: 2 vec., 12 alm.

LAIZ DE LAS ARRIMADAS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla: es uno de los 5 que componen el conc. de las *Arrimadas* (V.).

LAJA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de *Moya*.

LAJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de *Prado* (V.).

LAJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monteramo y felig. de San Juan de *Chas* (V.). POBL.: 3 vec. y 15 alm.

LAJA (LA): pago en la isla de Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de *San Sebastian.*

LAJARES: pago compuesto de 260 alm. con una ermita titulada de San Antonio Ventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la Oliva. Antiguamente tuvo alc. con ayunt., pero en el dia pertenece al pueblo indicado en el cual se halla la parr. á consecuencia de la continua emigracion para América, que va cada dia despoblando mas el archipiélago canariense. Se halla SIT. en un llano sobre un ant. volcan combatido algunas veces fuertemente por los vientos del N., en términos que arrancan las plantas de cuajo, y cubre el suelo de arena blanca, confundiendo ó enterrando otras, en cuyo caso las cosechas son escasas ó nulas; produciendo el terr. ó sea su vega, trigo, cebada y centeno en los años de lluvias. Aunque este pago pudiera sacar mucho partido del cultivo de Tuneraz y plantio de árboles á lo que les convida su terr., no comprenden sus moradores sus intereses, toda vez que prefieren sacrificarlo á la cria del ganado lanar, cabrio y camellar, cuya circunstancia hace, que algunos años estériles, perezcan de hambre con sus dueños. La IND. consiste en la fabricacion de algunas telas ordinarias

de lana y de lino solo para el consumo de sus vec. **POBL.**, **RIQUEZA** y **CONTR.**: con el ayuntamiento.

LAJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Gines de *Peroja* (V.).

LAJAS l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta Maria de *Melias* (V.).

LAJAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Usera* (V.).

LAJAS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Boboras (1/2): **SIT.** á la izq. del r. *Viñao*, con libre ventilacion y **CLIMA** sano. Tiene unas 70 **CASAS** distribuidas en los l. de Lajas. Leborin y Liñariños. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el **TÉRM.** N. Cameijá; E. Moldes; S. Pazos de Arenteiro, y O. Albarellos. El **TERRENO** participa de monte y llano, y es de buena calidad; le cruza por el O. el mencionado r. *Viñao* que va á desaguar en el *Avia* y corre de N. á S. **PROD.**: centeno, maiz, castañas, lino, vino y pastas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza y pesca de varias especies. **IND.**: la agricola y tegidos ordinarios. **POBL.**: 71 vec., 275 almas. **CONTR.** con su ayunt. (V.).

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y feligresia de Santiago de *Sobrecedo* (V.). **POBL.** 1 vecino, 4 almas.

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Pidre* (V.).

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresia de Santa Leocadia de *Parga* (V.). **POBL**: 1 vec., 6 almas

LAJE: cas. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Paradela y feligresia de Santiago de *Laje* (V.). **POBL.**, 1 vecino, 6 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoirs* (V.). **SIT.** en el camino que desde Santiago va á Orense. Tiene 3 posadas de alguna comodidad. **POBL.**: 30 vec., 150 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de *Ventosa* (V.). **POBL.**: 7 vec., 37 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y feligresia de San Miguel de *Oleiros* (V.). **POBL.**: 6 vec., 31 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Bendoiro* (V.). **POBL.**: 10 vec., 53 almas.

LAJE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la *Barra* (V.).

LAJE: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), y part. jud. de Carballo (4): **SIT.** al E. del part. y sobre la costa del Océano: con **CLIMA** benigno y buena ventilacion. Se compone de las felig. de Lage (Sta. Maria), cap.; Nande, San Simon; Sarces, San Mamed; Serantes, Sta. Maria; Soesto, San Esteban, y Traba, Santiago, que cuentan unas 500 **CASAS** distribuidas en un crecido número de aldeas, con fuentes de agua potable y dos escuelas indotadas, á las que concurren unos 40 niños. El **TÉRM.**. confina por N. con la ria de Corme y Laje; al E. con el ayunt. de Cabana y Cesullas; al S. el de Bimianzo, y al O. el de Camariñas y costa del Océano, que desde el térm. de la felig. de Santiago de Traba sigue al N. hasta la punta de Catasol, y desde aqui forma una especie de ensenada, á cuyo estremo se encuentra la punta de Insoa doblada, esta se halla en el puerto de Laje y r. de *Corme* (V.). El **TERRENO** que comprende participa de monte y llano con algunos riach. de poca consideracion. Los **CAMINOS** que desde Laje se dirigen á Bimianzo, al S. y al E. á Canduas asi como el que de este último punto marcha á Camariñas, estan mal cuidados: el **CORREO** se recibe de la cap. del part. Las **PROD.** mas comunes son maiz, patatas, trigo, centeno, cebada, legumbres, alguna hortaliza y frutas; cria ganado de toda especie prefiriendo el vacuno. **IND**: la agricola, pesca y salazon, molinos harineros, algunos telares, y varios artesanos y marineros. **POBL.**: 513 vec., 2,440 alm. **RIQUEZA PROD.**: 12.476,414 rs. **IMP.**: 390,195. **CONTR.** 25,524 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á unos 6,000 rs.. y se cubre con 1,760 que produce el arbitrio de 2 mrs. en cuartillo de vino. y por reparto vecinal.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caballedo y feligresia de San Esteban de *Cartelos* (V.). **POBL.**: 15 vec., 82 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y feligresia de San Roman de *Campos* (V.). **POBL.**: 4 vec., 22 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Félix de *Asma* (V.). **POBL.**: 10 vec.: 59 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Guntin y feligresia de Santa Eulalia de *Pradeda* (V.). **POBL.**: 4 vec., 22 almas.

LAJE: l. en la provincia de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.). **POBL.**: 5 vec., 28 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Carballo* (V.). **POBL.**: 4 vec., 21 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Montouto* (V.).

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sad Pedro de *Corbite* (V.). **POBL.**: 5 vec., 28 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Páramo y feligresia de Santa Marina de *Adai* (V.). **POBL.**: 6 vec., 33 almas.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Miguel de *Rigueira* (V).

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos*.

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juances* (V.).

LAJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba* (V.).

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. (V.) **POBL.**: 2 vec., 12 almas.

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y feligresia de Santa Maria de *Vilariño* (V.). **POBL.**: 4 vec., 18 almas.

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de Ssn Martin de *Armental* (V.). **POBL.**: 4 vec., 16 almas.

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Panton* (V.):

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jobre* (V.).

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Esteban de *Buño* (V.).

LAJE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cée y felig. de San Adrian de *Toba* (V.).

LAJE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig de San Adrian de *Villariño* (V.).

LAJE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes* (V.).

LAJE (SAN JUAN DA) ó SEOANE DA LAJE: felig en la prov. y dióc. de Jugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (3/4): **SIT.** al E. de la gran cuesta del Faro, combatida por los vientos del N. y S.: **CLIMA** templado y sano, si bien se padecen fiebres catarrales y pútridas, reumas y afecciones nerviosas. Comprende los l. ó ald. de Arca, Carballizos, Comezo, Juenin, Lucenza, Nugilde, Penajullas ó Penasillás, Quintela, Rianzon, Rio-pedroso; Seoane, Vilanova y Vilaseco, que reunen 100 **CASAS** y cuentan con muchos manantiales de buen agua. La igl. parr. (San Juan) es única, su curato de entrada y de patrono lego: el cementerio se encuentra junto á la igl. en la parte del S. y á 1/4 de leg.; en el l. Penasillás hay una ermita con la advocacion de San Antonio, sostenida con la limosna de los fieles. El **TÉRM.**. se estiende á 3/4 leg. de N. á S., y una de E. á O.; confina por N. con San Pelayo de Muradelle; al E. San Julian do Mato; por S. San Pedro de Viana, y al O. Santiago de Requeijo: comprende al monte de San Amaro por el E.; al S. el de San Pedro; al O. el Faro, y por N. el Penagrande; varios arroyos que se desprenden de las alturas del Faro, llevan sus aguas de O. á E. hasta llegar á Vilanova, y desde alli se dirigen al S. á encontrar al r. Comezo, el cual trayendo origen de los montes de Furco, corre por este térm. bañando al l. de Carballicos y marcha á unirse al Miño. El **TERRENO** es de primera, segunda y tercera clase, disfruta del valle de Chantada, y la parte montuosa no carece de arbolado y combustible, ade-

mas de los sotos de robles y castaños, y las deh. de pastos donde se encuentran castañales, sauces, vides ó vidros, retamas, tojos y carpazás. El CAMINO que desde Lugo se dirige á Orense, y el que desde Santiago va á Monforte cruzan por este terr., y así como los locales que con ellos enlazan, se hallan en mediano estado: hay 3 ventas, una en el crucero que forman en Lucenza, y las otras en Comenzo y Penasillos. El CORREO se recibe por Chantada. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, habas, lino, cebollas, chirivias, garbanzos, algunas parras y varios frutales; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda, todo en abundancia; se cazan perdices, liebres, conejos y codornices, y se pescan buenas truchas. IND.: la agrícola, la elaboracion de quesos, salazon de carne de cerdo, varios molinos harineros, telares para lino y lanas, y algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO: la venta de su ganado, los prod. de estos y el tejido, que con la carne salada de cerdo presentan en las ferias ó mercados de Penasillás, Monteroso, Olin, Raso, Chantada, Horban, Rodeiro y Taboada, en cuyos puntos se benefician al paso que se presentan otros objetos de utilidad y consumo de que carece la felig. POBL.: 107 vec., 540 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

LAJE (SAN PEDRO FELIX DA): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3), y ayunt. de Saviñao (1): SIT. en terreno montuoso y CLIMA frio. Comprende los l. cas. de Carballeda, Fondo de Vila, Gonzan, Meitriz, San Fiz, Veiga y Veleigan, que reunen 38 CASAS, y cuenta con varias fuentes de buen agua potable que contribuyen á enriquecer un arroyo que le baña por la parte oriental. La igl. parr. (San Felix), es uno de los anejos de San Pedro de Besteiros. Su TÉRM. confina con los de Vilatan, Frean y Louredo, su confilial. El TERRENO, auque en lo general montuoso, es medianamente fértil. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Escairon. POBL.: centeno, patatas, nabos, castañas y algun trigo; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices. POBL.: 38 vec., 196 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAJE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (3), y ayunt. de Paradela (1): SIT. sobre el camino de Puertomarin á Sarria en la márg. der. del Loyo; CLIMA húmedo pero benigno y sano. Comprende los l. y cas. de Castrelo, Laje, Moimentos, Montras, Retorta, Seimonde y Villalvite, que reunen 37 CASAS, y cuentan con buenas fuentes ó manantiales de agua potable. La igl. parr. (Santiago), es matriz de Sta. Maria de Francos; el curato de entrada y el patronato de lego. El TÉRM. confina por N. con San Estebau de Grallás; al E. Sta. Maria de Ferreiro; por S. Sta. Maria de Francos, interpuesto el Loyo, y al O. San Salvador de Cortes. El TERRENO es de buena calidad; hay algun Viñedo y sotos poblados de robles y castaños. Los CAMINOS locales, y el de Sarria son malos, y el CORREO se recibe por Puertomarin. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, algunas legumbres, castañas y mal vino; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices y se pescan truchas. IND: la agricola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 40 vec., 216 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

LAJE (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Carballo (4), y ayunt. del que es cap.: está SIT. á orilla del Océano sobre la ria de su nombre, formado una Peninsula cuya comunicacion con Tierrafirme es el monte Insua; el CLIMA templado y sano. Hay 130 CASAS, inclusas las de la ald. ó l. de Cueva Grande, y una escuela indotada á la cual concurren unos 20 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta. Maria de Serantes, el curato de primer ascenso y patronato real ordinario. El TÉRM. confina por N. con la ria de *Corme y Lage* (V.); al E. Canduas, San Martin; al S. con su citado anejo y San Esteban de Soesto, y por O. la costa, comprendiendo desde la punta de Catasol hasta la de Insua ó Insoa. El TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad. Los CAMINOS que parten de la v. se dirigen al S. por Serantes á Bimianzo, y al E. por Canduas á cruzar al r. Allones. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: patatas, centeno, cebada, maiz, algun trigo y legumbres; cria ganado, y su principal IND. es la pesca y salazon de sardinas. POBL.: 136 vec., 586 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

LAJE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de de San Salvador de *Tarragoña* (V.).

LAJE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruna, ayunt. de Rianjo y felig. de San Salvador de *Tarragoña* (V.).

LAJES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

LAJES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Julian de *Pedroso* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Pedro de *Armea* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Proendos* (V.).

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz* (V.).

LAJES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Camposo* (V.). POBL.: 10 vec., 53 alm.

LAJES (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2), y ayunt. de Neira de Jusá (3/4): SIT. á la izq. del r. *Neira*; CLIMA húmedo pero sano: comprende las ald. de Lajes y Quintela, que reunen 12 CASAS. La igl. parr. (San Pedro), es anejo de San Salvador de Francos. El TÉRM. confina por N. con el citado r.; al E. con la matriz; por S. San Martin de Verrelos, y por O. Santiago de Cobas, interpuesto el Neira, sobre el cual se encuentra un puente: hay varios manantiales que contribuyen á formar un riach. que fertiliza en parte al TERRENO, este es de buena calidad y no carece de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe por Ferreiros. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, varias legumbres y algunas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y algo de pesca IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 59 almas. CONRT.: con su ayuntamiento (V.).

LAJIERA: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. de Bárcena de *Toranzo* (V.).

LAJIOSO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sto. Tomé de *Quireza* (V.). POBL.: 13 vec., 67 almas.

LAJIOSO DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Puente-Caldelas* (V.).

LAJIOSO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Puente-Caldelas* (V.).

LAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Maria de *Rao* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAJOSA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Miguel de *Gorgeiros* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

LAJOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Lajosa* (V.). POBL.: 14 vec., 73 almas.

LAJOSA (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (1 1/4 leg.), y ayunt. de Corgo (1/2): SIT. en terreno desigual y en tierra de Chamoso, con buena ventilacion y CLIMA frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, dolores de costado y pulmonias: cuenta 36 CASAS, distribudas en los l. ó ald. de Aira-Julia, Donalban, Lajosa, Lousado y Puente del Bao; hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (Santiago), es matriz de San Cosme de Manan, su curato de entrada y patranato lego; el cementerio se encuentra en el atrio de la igl. y que en nada perjudica á la salud pública por su buena ventilacion: en el citado l. de Donalban hay una ermita de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con el r. Pinguela ó Chamoso; por E. con Sta. Maria de Cabreiros y San Cristóbal de Chamoso; por S. con San Pedro Felix de Paradela, y por O. con el mencionado r. Chamoso y San Pedro de Sta. Comba: tiene siete maniantiales de buen agua; formando una curva de N. á O., pasa el r. Chamoso, y en el l. del Bao hay un buen puente con este nombre de 4 arcos, que atraviesa la carretera general de Madrid á la Coruña: en el mismo rio, hácia el O., hay otro puente llamado de Silva, de un solo arco con 60 cuartas de altura para salvar una hondonada, construido modernamente, y por él pasa la nueva carratera que se está haciendo para Monforte desde Nadela, empalmada con la general. El TERRENO participa de arenisco y pizarroso, todo él de mediana calidad: posee pequeños trozos de montes denominados Ribeira do Lousado y Peña Forcada, poblados de matas bajas. El CAMINO ó carretera ge-

neral de Madrid á la Coruña pasa por el centro en direccion de E. á O., y se halla en buen estado: en el Bao se encuentra una taberna y 2 mesones. El CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, castañas, lino, cebada, nabos, legumbres y alguna fruta; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas, peces y anguilas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, y posadas para arriería. El COMERCIO se reduce á la venta de ganado, carnes de cerdo, y se surte de los art. que necesita en los mercados de Lugo y Adav. POBL.: 36 vec., 185 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAJOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Sta. María de *Vivero* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

LAJOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.). POBL.: 2 vecinos., 11 almas.

LA JUNCOSA: barrio de 4 CASAS en la prov. de Tarragona, part. jud. de Vendrell, térm. y jurisd. del l. de Montmell.

LALASTRA: cast. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla. POBL.: 2 vec., 12 alm.

LA LASTRA: l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. del valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Tudanca (1/2): SIT. al pie y N. de Peñasagra; combátenle con especialidad los vientos del NE., E. y S.; sus enfermedades mas comunes son las pulmonias; dolores de costado y reumas crónicos. Tiene 28 CASAS, igl. anejo de Tudanca, dedicada á San Juan, y varias fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Santolis; E. Tudanca; S. calle de Polaciones, y O. Rionansa, á 1/2 leg. los dos últimos y á 500 pasos los primeros. El TERRENO es de mediana calidad; el r. Nansa pasa á corta dist. del pueblo. Todos los montes son comunes, escepto el llamado Jaedo, de bastante roble, que es propiedad del pueblo; en todos ellos se ven algunas casas ó cabañas para invernar el ganado vacuno, denominadas Invernales. CAMINOS: no tiene mas que el que por Rionansa atraviesa desde Polaciones á Tudanca en direccion á la costa. Recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal, por balijero, los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD.: maiz y yerbas de pastos para el ganado vacuno, lanar y cabrio que cria, lo cual con 6 molinos harineros constituye su IND. COMERCIO: estraccion del ganado vacuno é importacion de vino, trigo y otros art. de primera necesidad. POBL.: 25 vec., 132 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LALASTRA: l., cab. del ayunt. de Valderejo en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Añana (4), aud. terr. y dióc. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas: SIT. en llano; CLIMA saludable: reinan todos los vientos y se padecen reumatismos y fiebres. Tiene 26 CASAS, igl. parr. (Sta. Elena), servida por un cura que tambien sirve la del anejo Villamardones, una ermita sit. sobre la eminencia de una peña. El TÉRM. confina N. Bóveda; E. Villamardones; S. Arroyo (part. jud. de Villarcayo), y O. Lahoz, y comprende en su circunferencia una deh. bastante poblada de robles y un monte comun á 4 pueblos, con bastantes hayas, robles, encinas y pinos. El TERRENO es pobre y árido: los CAMINOS: locales: el CORREO se recibe de Valpuesta. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, lentejas y otras legumbres; cria de ganado mular, vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, palomas y codornices. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 8 vec., 88 hab. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

LALE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio* (V.).

LALEN: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, térm. del l. de Otañes, por cuya parte divide la prov. de Santander de la de Vizcaya.

LALETANÍA: region de la España ant.; se estendia desde el Lobregat y Martorell, por Rubi, Ripollet y Granollers al r. Tordera ú Hostalrich. Fueron muy célebres los vinos laletanos: aunque poco estensa esta region los producia en grandes cosechas: *Hispaniarum Laletana vina copia nobilitantur, elegantia vero Tarraconensia atque Lauronensia* (Plinio, lib. 14., cap. 6.) Eran ciudades de la costa laletana *Barcino, Betulo, Diduron y Blanda.*

LALI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Martin de *Coucieiro* (V.).

LA LIBIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Pedro de *Muros* (V.).

LALIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Sebastian de *Carballal* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LALIN: part. jud. de *entrada* en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago y Lugo: compuesto de los ayunt. de Cabria, Chapa, Dozon, La Golada, Lalin y Rodeiro, que reunen las felig. de

Abades	Sta. María.	Ferreiroa	San Pedro.
Agra	San Miguel.	Ferreiros	San Feliz.
Albarellos	Sta. María.	Fiestas	San Martin.
Alemparte	Sta. María.	Filgueiras	Sta. María.
Alperiz	San Pedro.	Fontao	Santiago.
Alzome	Sta. María.	Fuentecaba	
Anseau	Santiago.	los	San Mamed.
Ansemil	San Pedro.	Galegos	San Miguel.
Anzo	San Juan.	Gesta	San Feliz.
Añobre	Santiago.	Gestoso	Sta. María.
Arnego	Sta. María.	Gorgueiro	San Miguel.
Arnego	Santiago.	Goyas	San Miguel.
Artoño	Sta. Eulalia.	Graba	Sta. María.
Asorey	Sta. María.	Gres	Santiago.
Asperielo	San Martin.	Gresande	Santiago.
Baiña	San Pedro.	Guillar	Sta. María.
Barcia	San Esteban.	Haz	San Cristóbal.
Basadre	San Esteban.	Insua	Sto Tomé.
Basadre	Sta. María.	Lalin	San Martin.
Bascuas	Sta. Marina.	Lamas	San Mamed.
Bayas ó Bais	San Payo.	Lamela	San Miguel.
Bendoiro	San Miguel.	Larazo	San Juan.
Bermes	Sta. María.	Laro	San Salvador.
Berredo	Sta. María.	Lebozan	Santiago.
Besejos	San Felix.	Lodeiro	San Pelagio.
Bodaño	San Mamed.	Loño	San Mamed.
Borrageiros	San Cristóbal.	Loson	San Pedro.
Brandariz	San Miguel.	Loson	Sta. Eulalia.
Bratenga	San Lorenzo.	Maceira	San Martin.
Breija	Santiago.	Maceiras	San Remigio.
Brocos	San Miguel.	Madriñan	San Adriano.
Busto	San Facundo.	Manduas	San Tirso.
Cadrou	San Estéban.	Margaride	San Feliz.
Camanzo	San Salvador.	Martije	San Cristóbal.
Camba	San Juan.	Meijome	Santiago.
Camba	San Salvador.	Merlin	San Pedro.
Camba	Sta. Eulalia.	Merza	Sta. María.
Camposan-		Moalde	San Mamed.
cos	San Cristóbal.	Moimenta	San Lorenzo.
Cangas	Sta. María.	Moneijas	San Adriano.
Carbia	San Juan.	Mosteiro	San Pedro.
Carboeiro	Sta. María.	Negreiros	San Martin.
Carboentes	San Estéban.	Negrelos	San Ciprian.
Carmoega	San Pedro.	Noceda	Sta. María.
Castro	San Mamed.	O	S. Salvador de la
Castro de		Obra	Sto. Tomé.
Cabras	San Pedro.	Oiros	Sta. María.
Catasos	Santiago.	Oleiros	San Miguel.
Cello	San Martin.	Ollares	Sta. María.
Cerbaña	San Salvador.	Orrea	San Andrés.
Cercio	Santiago.	Palio	Sta. Eulalia.
Cira	Sta. Eulalia.	Palmou	San Juan.
Comba	San Juan de Sta.	Parada	Sta. María.
Cortegada	Sta. María.	Parada	Sto. Tomé.
Cristimil	San Jorge.	Pazos	San Martin.
Cumeiro	San Pedro.	Pedroso	San Julian.
Chapa	San Ciprian.	Pena	San Cristóbal.
Doade	San Pedro.	Pescoso	Sta. María.
Donramiro	Sta. María.	Piloño	Sta. María.
Donsion	Sta. Eulalia.	Piñeiro	San Julian.
Dornelas	San Martin.	Ponte	San Miguel.
Dozon	Sta María.	Pontela	San Cristóbal.
Dujame	San Miguel.	Portomou-	
Eidian	Santiago.	ro	San Salvador.
Erbo	San Pedro.	Prado	San Martin.
Escuadro	San Salvador.	Ramil	San Martin.
Esperante	San Ciprian.	Refojos	San Pelagio.
Fafian	Santiago.	Rellas	San Martin.

Rio. . . . Sta. Maria.
Riobó. . . San Miguel.
Rodeiro . . San Vicente.
Rodis. . . San Julian.
Sá. . . . . Santiago.
Sabrejo . . Sta, Maria
Saidres . . San Juan.
Salgueiros. San Pedro.
Ralto. . . San Estéban.
Sanguñedo Sta. Maria
Santiso. . San Roman.
Seador . . San Miguel
Sejo. . . . Santiago.
Sello . . . Santiago.
Senra. . . San Pelagio.
Sesto . . . San Ciprian .
Silleda . . Sta. Eulalia.
Sisto . . . San Juan.
Sotolongo. Sta. Maria.
Taboada . Santiago.
Toiris. . . San Juan.
Val . . . . Sta. Maria
Vale . . . . San Andrés.
Ventosa. . Sta. Maria
Vidueiros. Sta. Maria
Vilarello. . San Andres.
Vilela . . . Sta. Maria
Villanueva San Juan.
Villar . . . San Martin.
Villarino. . Sta. Maria
Villatuge. . San Lorenzo
Votos. . . San Juan.
Zobra. . . Sta. Maria.

Dichas felig. se hallan distribuidas en gran número de ald. que reseñamos en los respectivos art. Las dist. que entre los referidos ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov. aud. terr., c. g., á las dióc. y á Madrid, se manifiesta en el adjunto cuadro:

	LALIN., cab. del part.	Garbia.	Chapa.	Dozon.	Golada.	Rodeiro.	Pontevedra, cap. de prov.	Lugo, dióc.	Santiago dióc.	Coruña, , aud. terr.
Garbia.	3									
Chapa.	2	1 3/4								
Dozon.	2	5	4 1/2							
Golada.	2	3 1/2	4 1/4	3 1/2						
Rodeiro.	1 1/2	5	5 1/4	2	2 1/4					
Pontevedra, cap. de prov.	10	9	8	10 1/2	12	11 1/2				
Lugo, dióc.	10	11 1/2	8	12	8	10	20			
Santiago dióc.	7 1/2	4	5 1/2	10	7 1/2	9	8 1/2	15 1/2		
Coruña, , aud. terr.	13	11 1/2	11	16	15	14 1/2	18	14 1/2	9 1/2	
Madrid.	94	95 1/2	92	96	92	94	93 1/2	84	94	98 1/2

Está **sit.** en la estremidad NE. de la prov., donde le combaten todos los vientos; el **clima** en lo general frio, pero saludable ; pues no se padecen mas enfermedades comunes que estacionales y catarros.

Limites. Confina al N. con el r. *Ulla*, que le divide del part. de Arzua en la prov. de la Coruña; por E. con la cadena del Miño desde la montaña de Martiña hasta la del Farelo , y desde aqui con un elevado estribo que llega al Ulla enfrente de su confluencia con el r. *Pambre*, por cuyos puntos queda separado de la prov. de Lugo y part. jud. de Chantada; al S. con la misma cadena del Miño que le divide del part. de Señorin en la prov. de Orense, y por O. con el de Tabeiros en la linea divisoria de aguas al r. *Deza*; estendiéndose unas 6 leg. de N. á S. y 6 1/2 de E. á O.

Terreno. Por la parte oriental del part. y coufines con la de Lugo, existen las faldas occidentales del monte Faro y pico de Farelo; al S. las setentrionales de la sierra de Martiña y la montaña denominada Peña de Francia; por O. las vertientes de los montes de Coco, Candan y Charmon, hallándose en el centro escepto el monte Carrio , menos considerables, que son estribos ó ramificaciones de los anteriores; la parte mas despejada en la del N. é inmediaciones del r. Ulla, y entre dichas montañas se encuentran algunas llanuras bastante fértiles; especialmente en las cercanias de los r. Lo que mas abunda en los montes es, el tojo y brezo , pero en algunos puntos existen bastantes robles, alcornoques y castaños, viéndose en otros arbolado de pinos, nogales, sáuces, alisos y de otras especies: las yerbas de pasto son muchas y muy buenas, y en diferentes sitios hay basaltos, cristal de oliva y canteras de piedra. No carece el terreno de aguas minerales en particular sulforosas, cuyo uso no está generalizado, acaso porque se conceptúan de menos eficacia que las de otros parages de Galicia.

Rios. El principal es el *Ulla* que, segun digimos , forma el lim. set. de este part., separándole de la prov. de la Coruña; penetra por la felig. de Ramil, donde tiene un puente de madera, va á la de Basadre donde hay otro puente de igual clase, sigue á Eidian en cuya felig. existe el puente de Arcidiago en el camino que desde la mencionada prov. se dirige por esta á la de Orense; continúa á las parr. de Sejo; Ágra y Brocos, donde se le incorpora el r. *Arnego*, va á Portomouro é Insua entre las cuales se halla el puente de San Justo en otro de los caminos que conducen á dicha prov. de Orense; sigue á Ollares y Salgueiros en cuyas cercanias tiene el puente de Basebe tambien de madera; se dirige por las felig. de Brandariz, Obra, Anobre y Grey, recibiendo mas abajo el r. *Deza*, sale de este part. hácia el de Tabeiros. El r. Arnejo afluente del Ulla nace en las faldas de la sierra de Martiña, corre de S. á N. por las felig. de Arnegol, Carboentes, Alzom e, Riobó, Rodeiro, Negrelos, Pedroso. Alperiz, Parada, Gorgueiro, Cadron , Rodis , Villarino , Paliol, Carmoega, Brantega , Toiriz, Val , Sta. Maria de Arnego, Loño y Brocos, confluyendo, á corta dist. en el espresado Ulla; tiene varios puentes de madera, siendo los mas notables los de Sanles, Villarino, Carmoega, Toiriz y Arnego. El r. Deza se forma en las vertientes set. de la cadena del Miño llamadas del Testeiro, y en las orientales de los montes de Coco y Candán, corre de SO. á NE. por espacio de 3 leg. hasta cerca del puente Taboada, donde recibe al *Asneiro*, se dirige en seguida al NO. hasta confluir en el Ulla entre las parr. de Cira y Gres; ademas del indicado puente Taboada tiene otro en Cira, los denominados de Sulago y Carboiro, y uno de piedra entre las parr. de Votos y Barcia en el camino que va á la cap. del part. El mencionado r. Asneiro llamado tambien *Dozon*, tiene origen en la gran cadena del Miño y desfiladreos nombrados Hermida de Medio Fojo de Cabrito y Lagorzos, desde los que y vertientes intermedias salen varios arroyos que lo forman ; su curso es de S. á N. hasta unirse al Deza un poco mas arriba del puente Taboada. Otro de los r. de alguna importancia que entran en el Deza es el *Toja*; que nace en Gestoso y Graba, corre de S. á N. y forma una vistosa cascada mas abajo de Pazos y poco antes de su confluencia. Hay ademas varios riach. que se unen á los ya indicados, y algunos siguiendo la direccion de S. á N., van tambien á depositar sus aguas en el Ulla.

Caminos y correos. Los caminos son vecinales para la comunicacion con los ayunt. limítrofes, y locales para la de los pueblos entre sí; atravesando tambien por el part. el trasversal que desde la Coruña y Santiago va á la prov. de Orense, y el que desde Pontevedra conduce á Lugo, todos en mal estado: la correspondencia se recibe generalmente en las carterias de Chapa y la Gesta, pero algunos pueblos del ayunt. de la Golada la reciben de Arzua.

Producciones. Trigo , maiz , panizo , castañas, patatas, centeno, legumbres, frutas vino, flojo: hay ganado vacuno, mular de cerda, lanar y cabrio; caza de varias clases, y pesca de truchas, anguilas, lampreas y otros peces tanto en el Ulla como en sus afluentes.

Industria y comercio. La agricultura, molinos harineros, algunas fáb. de curtidos y de tejas, y arriería: consistiendo las operaciones comerciales en la estraccion de frutos sobrantes é introduccion de los necesarios, ademas del tráfico que se hace en las ferias de Lalin la Golada, Cruces, Silleda, Vento, Pajariña y otras, el cual se reduce á ganados y frutos del pais.

Finalizamos este art. con las noticias contenidas en el siguiente cuadro, y las de estadística criminal.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	Número de pueblos de que se componen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribu-yentes.	ELECTORES. Capacidad	ELECTORES. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p% de la riqueza.
																	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. M.	R. M.	
Carbia	LUGO Y SANTIAGO.	27	1131	5000	446	1	447	146	1	1	8	1	7	27	285	14	279334	21442	300776	67175	59 13	13 15	21'33
Chapa		33	1746	7024	593	35	628	593	1	2	11	1	9	32	400	23	384800	42376	427176	82412	47 7	11 24	19'29
Dozon		9	369	1396	180	»	180	180	1	1	6	1	6	8	80	5	47034	4180	51214	11882	36 7	8 17	21'20
Golada		25	642	2508	180	14	194	180	1	1	8	1	7	25	143	8	166700	18926	185626	30363	47 10	12 4	16'35
Lalin		51	1842	7368	623	28	651	623	1	2	11	1	9	51	420	25	255200	60618	315818	73796	40 2	10 1	23'37
Rodeiro		20	797	3188	346	»	346	220	1	1	8	1	6	20	182	10	103300	23126	126429	28557	35 28	8 33	22'59
Totales		165	6527	26484	2488	78	2446	1942	6	8	52	6	44	163	1510	85	1236368	170668	1407036	294185	45 2	45 2	20'91

NOTA. La contribucion de *culto y clero*, no incluida en el cuadro, asciende, al respecto de 5'97 por 100 de la riqueza, cupo señalado á la prov., á rs. vn. 84,000 ó sean 12 rs. 30 mrs. por vecino, y 3 rs. 6 mrs. por hab.; ascendiendo el total de las del part. á rs. vn. 378,185, esto es, 57 rs. 32 mrs. por vecino, 14 rs. 40 mrs. por habitante, y el 26'88 por 100 de su riqueza indicada.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 80, de los que resultaron absueltos de la instancia 25, libremente 9, penados presentes 26, contumaces 20 y reincidentes en otro delito 4, con el intermedio de 4 meses: de los procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 44 de 20 á 40, y 33 de 40 en adelante; 74 eran hombres, y 6 mugeres, 43 solteros y 37 casados; 44 sabian leer y escribir, 12 carecian de toda instruccion y de los restantes 24, se ignora si poseian alguna; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal y 74 artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 31 delitos de homicidio y de heridas con 13 armas de fuego de uso lícito y de ilícito, 1 arma blanca permitida, 11 instrumentos contundentes y 1 instrumento ó arma ignorada.

LALIN: ayunt. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (13), dióc. de Lugo (10). SIT. entre los r. Deza y Arnego no lejos de su nacimiento; el CLIMA es algo frio pero saludable. Comprende las felig. de Alemparte, Sta. Maria; Albarellos, Sta. Maria; Alperiz, San Pedro; Ansean, Santiago; Anzo, San Juan; Barcia, San Esteban, Bendoiro, San Miguel; Bermes, Sta. Maria; Busto, San Facundo; Cadron, San Esteban; Camposancos, San Cristóbal; Cangas, Sta. Maria; Castro de Cabras, San Pedro; Catasos, Santiango; Cello, San Martin; Cercio, Santiago; Cristimil, San Jorge; Doade, San Pedro; Donramiro, Sta. Maria; Donsion, Sta. Eulalia; Erbo, San Pedro; Filgueiras, Sta. Maria; Fuentecabalos, San Mamed; Galegos, San Miguel; Gesta, San Feliz; Goyas, San Miguel; Gresande, Santiago; Lalin, San Martin (cap.); Lebozan, Santiago; Lodeiro, San Pelagio; Loson, Sta. Eulalia; Maceria, San Martin; Madriñan, San Adriano; Meijome, Santiago; Moneijas, San Adriano; Moimenta, San Lorenzo; Noceda, Sta. Maria; Palio, Sta. Eulalia, Palmon, San Juan; Parada, Sta. Maria; Pena, San Cristobal; Prado, San Martin; Rodis, San Julian; Santiso, San Roman; Sello, Santiago; Sotolongo, Sta. Maria; Vale, San Andres; Villanueva, San Juan; Villatuge, San Lorenzo; Votos, San Juan, y Yobra, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. ayunt. de la Golada, y Rodeiro; por S. ayunt. de Dozon, y en parte con la cadena del Miño que le separa de la prov. de Orense, y por O. con el r. Deza que le divide del ayunt. de Chapa, y del de Forcarey perteneciente al part. de Tabeiros. El TERRENO, á escepcion del próximo á los r., es montuoso y áspero, hallándose todo él basado sobre granito y pizarra en sus diferentes gradaciones, y existiendo bastante anfibolito en la cap. y su parte del S., con Guijarros y arcillas á la del NE. Hay algunos criaderos de estaño sobre las márg. del Deza en las felig. de Zobra y Villatuge; y hácia los r. Asneiro y Arnego, aguas minerales que no estan analizadas ni se usan para alivio de enfermedades. Atraviesan por este térm. 2 CAMINOS trasversales: el de la Coruña y Santiago á Orense, el cual pasa por el puente Taboada; y el que va desde Pontevedra á Lugo que cruza por dicho puente y el Villarino: ambos se hallan descuidados como tambien lo está el no menos importante que desde la c. de Santiago sale al Vierzo y Castilla por el indicado puente de Taboada, Chantada, puente de Belesar, y los hermosos valles de Quiroga y Valdeorras, que forman la verdadera entrada ó avenida de toda Galicia. Por el primero de dichos caminos transita el CORREO dejando en la Gesta la correspondencia del pais. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz, patatas, panizo, hortalizas, legumbres, castañas, algunas otras frutas leña y pastos; se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, arrieria, elaboracion de tablaje de castaño y molinos harineros, reduciéndose el comercio á la compra de vinos en las riberas del Avia para venderlos durante el estio, y al que se realiza sobre ganados y frutos del pais en las ferias de la cap. del ayunt. y de la ald. de Vento. POBL.: 1842 vec., 9,210 alm. CONTR.: prescindiendo de lo que sobre el particular y conforme á datos oficiales se dice en el cuadro sinóptico del part. jud. nos parece oportuno indicar que, segun noticias particulares, satisfacia este ayunt anualmente 43,321 rs. con 14 mrs. por encabezamiento de sus felig.; por utensilios 7,656 con 10, por el recargo de estos 10,953; por alcaba, manda pia, jabon, y subsidio de comercio 1,757 con 2, y por la contr. del clero 18,642 con 24. Asciende el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 3,662 rs., el del culto de las parr. á 26,986;

el de alimentos de presos pobres, cárcel, y otros gastos del epart. á 1,379; el de gastos de diputacion y otros provinciales á 1,098; cuyas cantidades se cubren por reparto entre los vecinos, porque no hay propios, arbitrios, ni otros emolumentos comunes.

HISTORIA. No fueron los hab. de este distrito desconocidos en nuestra ant. historia, por la cual consta que en 572 formaban el condado de Deza, uno de los que Teodomiro, rey de los suevos, concedió á la igl. de Lugo, á tiempo que en su concilio lucense se fijaron los límites de la dióc. Y existen en él muchas casas solares de diferentes señores y Galicia, como las de la condesa de Lemos, de los Giles, Taboadas, Pardos etc.; prueba evidente de la antigüedad de este distrito.

LALIN (SAN MARTIN): felig. cap. del ayunt. y part. jud. de su nombre, en la prov. de Pontevedra (10 leg.), dióc. de Lugo (10). SIT. á la der. del r. Asneiro en el centro del part.; con buena ventilacion y CLIMA algun tanto frio pero saludable. Comprende las ald. de Alfonselle, Lalin de Arriba, Legazos, Outeiro, Reboredo, Rio y Torre, que reunen unas 50 CASAS; residiendo la municipalidad y juzgado de primera instancia, en la última de dichas ald., donde tambien hay escuela de primeras letras. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de Sta. Maria de Donramiro; con la cual confina al S.; por E. con la Pena; N. Goyas, y O. Donsion y Filgueira. El TERRENO es bastante llano y de buena calidad; le cruza un arroyo que de E. á O. va á depositar sus aguas en el r. Asneiro. Atráviesan por el térm. varios CAMINOS, cruzándose en el mismo el que desde Santiago va á Orense, con el de Pontevedra á Lugo; todos muy descuidados. El CORREO se recibe de la cartería de la Gesta. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz, legumbres, castañas y pastos: hay gado vacuno, mular, lanar y cabrió. IND.: la agricultura y molinos harineros. COMERCIO: en el l. de la Torre se celebran ferias los dias 3 y 18 de cada mes; son bastante concurridas y las especulaciones consisten en ganados y frutos del pais, viniendo de Orense y otros puntos algunos comerciantes con tiendas de ropas, quincalla y otros efectos. POBL.: 43 vec., 215 almas. CONTR.: con las demas felig. que componen su ayuntamiento.

LALIN DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Lalin*. (V.). POBL.: 12 vec., 60 alm.

LA LOMA: l. en la prov. de Santander (13 leg. part. jud. de Reinosa (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), ayunt. de Valdeolea, cuyas reuniones son en Castrillo de la Haya (1/2): SIT. á la falda S. de una elevada cuesta; su CLIMA es frio; reinan con especialidad los vientos del N. y O., sus enfermedades mas comunes los reumas. Tiene 5 CASAS; una igl. (Sta. Eulalia); y buenas aguas potables. Confina N. Suano; E. Olea; S. Reinosilla, y O. Mata de Hoz, á 1 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Camesa. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa, por peaton. PROD.: centeno, poco trigo y patatas; cria ganado vacuno y caballar, caza de perdices, liebres y cabras monteses, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. COMERCIO: se importa vino de Castilla, y se estrae ganado vacuno y caballar. POBL.: 5 vec., 25 alm. CONTR. con el ayunt.

LA LOSILLA y SAN ADRIAN (V. ADRIAN Y LOSILLA SAN).

LALUENGA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (8 hor.), part. jud. de Barbastro (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 18), dióc. de Lérida (17); está SIT. en un llano sobre el camino que conduce de la cap. de la prov. á la del part., combatido de todos los vientos, disfrutando de un CLIMA sano. Forman la pobl. 120 CASAS inclusas en ellas la de ayunt. con cárcel, distribuidas en varias calles mal empedradas y una plaza cuadrada en el centro; una escuela de primeras letras concurrido por 24 niños, y dotada con 1000 rs. vn., y una fan. de trigo por cada alumno; igl parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un cura párroco, y un cementerio en las afueras del pueblo bastante capaz y ventilado. Hay tambien varios pozos para el consumo de la pobl., y uno particularmente es de agua tan buena como abundante, y tiene para bajar á sacarla, escalones, hasta lo mas profundo; se encuentran dos mas que sirven de lavadero y fregadero, y algunas balsas para las caballerias y ganados. Confina el TÉRM. por el N. con Peraltilla; E. Barbastro y Castillaruelo; S. el de La Perdiguera y O. los de Barbuñales y Pertusa. Este se estiende de N. á S. media hora y 2 de E. á O.: dentro de sus límites encierra 2 ermitas, la una dedicada á Ntra. Sra. de Loreto, entre la cual y la pobl., está un magnífico pozo, y la otra á San Juan Bautista hácia el N. y dist. 1/2 hora en medio del monte que llaman de la Calveta, por haber sido propiedad de unas señoras de este nombre que murieron en Peraltilla: entre E. y S. á 5/4 de hora del pueblo, existe la igl. que fue de Monte Arruego; mas próximo y con direccion al O. estan las ruinas de la Torre Aragonesa; hácia el mismo punto, pero separado 5/4 de hora, se halla la igl. y varias otras ruinas de la v. de Almergue, que lo fue en tiempo de D. Jaime de Aragon, encontrándose ademas en el camino que va á Barbastro, los cas. de Mesonet del Pueljo y la Torre de la Plana: pasa por este térm. el arroyo nombrado la Clamor que no proporciona ningun riego á las tierras y va á morir al r. Cinca. El TERRENO es de buena calidad y participa de llano y monte, todo de secano, pedrogoso, con varios montes hácia el E. nombrados de Montarruego, y Torre-Aragonesa, Almerge, el Mesonet del Pueljo y Torre de Plana, poblados de algunas encinas; los CAMINOS son veredas y atajos que dirigen á la cab. del part., á la de la prov., á Monzon y otros pueblos circunvecinos, transitables para carruages; la CORRESPONDENCIA se recibe de Barbastro por un balijero los lunes y sábados de cada semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino y poco aceite; cria ganado lanar y vacuno; hay caza de conejos y perdices y en ocasiones, animales dañinos como lobos y zorras. IND.: agricultura y varios oficios de los mas indispensables. COMERCIO: la esportacion de los frutos que les sobran, importando lo que falta. POBL.: con la Torre Aragonesa 50 vec., 309 alm. CONTR.: 15,942 rs. 22 mrs.

LALUEZA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 1/2 leg.), part. jud. de Sariñena (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 10): está SIT. en un barranco á 1/2 cuarto de hora de la márg. der. del r. Isuela, donde le combaten todos los vientos, pero con particularidad los del N. y NE., que hace que su CLIMA sea propenso á tercianas. Forman la pobl. 80 CASAS, una escuela de niños concurrida por 17 y dotada con 500 rs. vn.; igl. parr. (San Juan Apostol) cuyo curato es de entrada y servido por un cura párroco; y el cementerio fuera de la pobl. en regular estado: los vec. se sirven para beber y otros usos de las aguas del r. Isuela. Confina el TÉRM. por el N. Marcen 2 horas; E. Capdesaso 1; S. Lanaja 2, y O. Alcubierre 4; le baña el indicado r. Isuela del que se toma agua por medio de una acequia, para regar un pedazo de huerta y dar movimiento á un molino harinero: sobre aquel existe un puente derruido, de piedra, con 40 varas de elevacion y 2 arcos. El TERRENO llano y flojo, es parte de secano y parte huerta, y á escepcion de 500 fan. que es tierra mala el resto es de buena y mediana calidad: los CAMINOS son de herradura y dirigen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo, ordio, mistura y vino; cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de anguilas, madrillas y barbos; la IND. está reducida á la agricultura, un molino harinero y varios tejedores. POBL.: 21 vec. 130 alm. CONTR.: 9,695 rs. 31 mrs.

LALLANA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Erbi: 2 casas.

LALLANA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Almurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Zuaza: 16 casas.

LALLANA: barrio en la prov. de Alava: part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Respaldiza: 10 casas.

LALLANA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: 5 vec. 26 almas.

LALLOSILLA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: 1 vec. 4 almas.

LAMA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Roman de *Moreda* (V.).

LAMA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *Santiorjo* (V.).

LAMA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Sta. Maria de *Belante* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Martin de *Rellas* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

LAMA ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin

y felig. de San Pedro de *Doade*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 alm.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes* (V.).

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Maria de *Tamallancos* (V.).

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Esgos* (V.). POBL.: 9 vec., 28 almas.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Salamonde y felig. de Santiago de *Anllo* (V.).

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Corcores* (V.).

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de San Miguel de Villar del *Rey* (V.).

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de *Prado* (V.).

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Pedro de *Alais* (V.). POBL.: 7 vec., 32 alm.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Monterramo* (V.). POBL.: 4 vec., 18 alm.

LAMA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Santiago de *Edrada* (V.). POBL.: 5 vec., 26 alm.

LAMA: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Puente Caldelas (1), dióc. de Santiago y de Tuy, aud. terr. y c. g. de la Coruña: SIT. al E. de la provincia y O. de la sierra del Suido, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende las felig. de Antas, Santiago; Barcia, Sta. Ana; Berduido, San Martin; Caroy, Santiago; Cobelo, San Sebastian; Gajate y Gande, San Pedro; Giesta, San Bartolomé; Lama, San Salvador (cap.); y Seigido, San Bartolomé. Confina el TÉRM. municipal por N. con el ayunt. de Cerdedo en el part. de Tabeiros; por E. con el de Abion, part. de Ribadavia, prov. de Orense; al S. ayunt. de Sotomayor, y por O. con el de Caldelas. Le cruzan varios arroyos que van á depositar sus aguas en los r. Octaben y Caldelas ó Berdugo: nace el primero en la mencionada sierra del Suido y se dirige hácia el O , reuniéndose con el llamado r. Berdugo el cual tiene origen en el monte Seijo, y juntos penetran en la ria de Vigo por Puente San Payo. El TERRENO es montuoso y quebrado, comprendiendo ademas de las faldas de los espresados cerros, el titulado Ceo que existe al SE. de la cap. del ayunt. Los CAMINOS conducen á Pontevedra, Tuy, Santiago, y á otros puntos ,de la inmediata prov. de Orense: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, lino, patatas, legumbres, arbolado y pastos: hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío, caza de conejos y perdices; lobos, zorras y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: agricultura, molinos harineros, arrieria, telares de lienzos ordinarios y canteria; consistiendo las principales operaciones comerciales en la estraccion de ganados é importacion de vino. POBL. y RIQUEZA (V. el cuadro sinóptico del part.

LAMA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Juan de *Albos* (V.).

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Gayoso* (V.). POBL.. 12 vec., 64 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Marina de *Barja de Lor* (V.). POBL.: 12 vec., 64 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus* (V.).

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Jorge de *Eijon* (V.).

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 3 vec., 17 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo del *Arbol* (V.). POBB.: 3 vec., 18 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo del *Arbol* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Maria de *Germar* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Insoa* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Julian de *Serode* (V.). POBL.: unida á la de San Julian, 6 vec., 37 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Pedro de *Noceba* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Rua* (V.).

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Vitorio de *Ribas de Miño* (V.).

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Lucia de *Guntin* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Santiago de *Gundivós* (V.).

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de *Neiras* (V.).

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Nicolás de *Millan* (V.). POBL. 3 vec., 17 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristóbal de *Martin* (V.). POBL: 3 vec., 16 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarriá y felig. de Santiago de *Nespereira* (V.). POBL.: 3 vec , 18 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de Santiago de *Souto* (V.). POBL.: 11 vec., 58 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.). POBL.: 16 vec, 98

LAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de Santiago de *Vilamateo* (V.). POBL: 5 vec., 22 alm.

LAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mañon y felig. de San Cristóbal de *Riberas del Sor* (V.).

LAMA. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Eulalia de *Piedrafita* (V.).

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Villauge* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

LAMA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Marina de *Castro* (V.). POBL: 2 vec., 12 alm.

LAMA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de *Guillade*.

LAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Mamed de *Palmés* (V.).

LAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Sta. María de *Campo* (V.).

LAMA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Cea* (V.).

LAMA: l. en la prov de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Miguel de *Piteira* (V.).

LAMA (SAN SALVADOR). felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (1), dióc. de Tuy (8). SIT. entre el monte Ceo y el r. Berdugo; le combaten principalmente los vientos N. y S.; el CLIMA es frio y húmedo; y las enfermedades comunes fiebres pútridas, nerviosas, gástricas y biliosas. Tiene 200 CASAS distribuidas en el l. de su nombre, y en los de Fontecobo, Ladirae, Portela, Sta. Ana, Souteleira y Subcastro; escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños, cuyo maestro se halla dotado con 100 ducados anuales: y casa de ayunt. en cuyo piso bajo se halla la cárcel. La igl. parr. San Salvador), está servida por un cura de primer ascenso y patronato troncal hereditario. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Ana en la ald. de este nombre; y en la cúspide de un cerro inmediato á la igl., existen los ruinas de una pequeña y ant. fortaleza conocida por los hab. con el nombre de Castro. Confina el TÉRM. N., felig. de Santiago de Antas; E. con la de San Pedro

de Gajate; S. la de Sta. Eulalia de Caldelas, y O. con el r. Berdugo. El TERRENO participa de monte y llano y es de inferior calidad: brotan en él distintas fuentes de aguas recias y por el O. pasa el espresado r. Berdugo, quedando al E. de la felig. el mencionado monte Ceo. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. el que desde Caldelas dirige á Carballino y Orense. El CORREO se recibe en Caldelas. PROD.: centeno, maiz y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de liebres, perdices y conejos; y pesca de truchas en el r. Berdugo. POBL.: 200 vec., 800 alm. CONTR. (V. las demas felig. que componen el ayunt.)

LAMA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/4 leg.), part. jud. de Sarriá (1 3/4), y ayunt. de Samo (1/2). SIT. sobre las marg. del Armeá; CLIMA húmedo pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Armeá, Aseo, Cima de Vila, Ervilar, La Iglesia, Rejedoiro, Rubial y San Payo; que reunen 36 CASAS, una escuela indotada que frecuentan 34 alumnos, y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Vicente de Carracedo, el curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con el de su anejo y San Pedro de Láncara; al E. Sta. Maria de Toubille, interpuesto el Armeá; por S. San Salvador de Larin, y por O. San Martin de Oleiros, y la mencionada de Carracedo: le baña el indicado r. que baja á unirse al Neira para continuar hasta el Miño. El TERRENO es de buena calidad y abundante en arbolado y pasto. Los CAMINOS son locales y enlazan con la ant. carretera de Castilla á Galicia. El CORREO se recibe de Sarriá por medio de un cartero. PROD.: centeno, patatas nabos, trigo, maiz, lino, castañas y varias legumbres: cria ganado vacuno, de cerda y lanar: hay pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 40 vec., 276 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAMA DA VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Sebastian de *Carballido* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMA DA VILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Andrés de *Nogales* (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

LAMA DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria de *Ausemil* (V.).

LAMA DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria de *Ausemil* (V.).

LAMA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman del *Valle* (V.).

LAMA DE ARCOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (12 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (2 1/2): SIT. á la izq. del r. de *Porto*, en el estremo meridional de la prov. y lim. con Portugal, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 50 CASAS repartidas en 3 ald. y el l. de su nombre; una igl. parr. (Sta. Maria), sit. en el terr. español, la cual es aneja de la de Sta. Maria de Feces, y otra en el vecino reino de Portugal; de manera que la mitad de los hab. de Lama son españoles y la otra mitad portugueses; y los de las 3 ald. que hemos disho comprende esta felig., son todos españoles. Confina el TÉRM. N. y E. Vilarello de Cota; S. Portugal, y O. Feces de Abajo. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas y pastos; se cria ganado vacuno; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAMA DE GROU: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de *Torno* (V.).

LAMA DE MENA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Cipriano de *Negrelos* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

LAMA DE PACIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Penela* (V.).

LAMA DE PAYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. Maria de *Torbeo* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMA DE PAYO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de *Lampaza* (V.).

LAMA DE REY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervante y felig. de San Juan de *Mosteiro* (V.).

LAMA DE RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Estéban de *Espasante* (V.).

LAMA DE SOBRADO. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende* (V.).

LAMA DE SUAVILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Roman del *Valle* (V.).

LAMA DOS CAMPOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Miguel de *Rosende* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMA (LA): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, pertenece al l. de la *Vega* (V.).

LAMA-BECERROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMA-FORCADA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Ramoin* (V.).

LAMA-GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Romariz* (V.).

LAMA-GRANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva de los Infantes y felig. de San Miguel de *Espinoso* (V.).

LAMA-GRANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Melias* (V.).

LAMA-GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Vilelos* (V.). POBL.: 5 vec., 33 almas.

LAMA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Lama-iglesia* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMA-IGLESIA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Quiroga (3 1/2), y ayunt. de la Puebla del Brollon (1/2): SIT. sobre las márg. del Rubin afluente del Saá: CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. ó ald. de Couso, Domiz, Lama-iglesia, Loureiro, Martul da Lende, Parada dos montes, Recimundi, Rio de Bois, Tudriz, Villar de Peras de Abajo y Villar de Peras de Arriba, que reunen sobre 80 CASAS: en el l. de Loureiro hay una ferreria y un martinete, á cuyas máquinas da impulso un riach. que baja de Carballal y corre á unirse al Lor. La igl. parr. (San Pedro), es única, su curato de segundo ascenso y el patronato lo ejercen la corona y el diocesano. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Saá; por E. San Vicente de Villamor; al S. San Juan de Salcedo y Santiago de Castroncelos, y por O. Puebla del Brollon: el TERRENO es de mediana calidad y sus montes se denominan Caleiro, Carboeiro, Castro de Domiz, Sierra de Parada y la de Rio de Bois: le bañan el mencionado Rubin y el Loureiro, asi como el arroyuelo Lamelas. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de Monforte. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, legumbres, castañas, algun lino, vino, hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío: hay caza mayor y menor y disfruta de poca pesca. IND.: la agrícola, las ferrerías, telares para lino y lana, 4 molinos harineros y algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados y ferias inmediatas, en donde presenta sus ganados y los productos de la fáb. de herrage. POBL.: 76 vec., 458 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAMA-LONGA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Gualedro y felig. de San Pedro de la *Moimenta* (V.).

LAMA-LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Sta. Eulalia de *Lubre* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

LAMA-LONGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Lorenzo de *Fion* (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

LAMA-LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

LAMA-LONGA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. de Valdeorras (2 1/2), dióc. de Astorga, ayunt. de la Vega del Bollo (2): SIT. en las vertientes occidentales de la sierra del Eje, con buena ventilacion, y CLIMA frio pero saludable. Tiene mas de 30 CASAS de mala fábrica y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita bajo la advocacion de San Cipriano. Confina el TÉRM. N. Candeda; E. Meijide; S. Espino, y O. Castromarigo. El TERRENO en lo general es montuoso y poco productivo; cruza por el un riach. que nace en dicha sierra, y de N. á S. va á desaguar en el r. Jares. Los CAMINOS son locales y malos, escepto uno que desde esta felig. se dirige á Viana y á Gudiña, donde empalma con la carretera general de Orense á Castilla. PROD.: trigo, maiz, centeno, le-

gumbres, patatas y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; pesca y caza de varias especies. POBL.: 36 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LAMA-MARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santo Tomé de *Merlan* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMA-MARTINGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.).

LAMA-PEREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Ousende* (V.).

LAMA-PODRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de de San Juan de *Sobreda* (V.). POBL.: 7 vec. 38 almas.

LAMA-QUEBRADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Martin de *Acoba* (V.).

LAMA-REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Galdo* (V.).

LAMA-REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Cristobal de *Guntin* (V.).

LAMA-REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe* (V.).

LAMA-REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Salvador de *Mao* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAMA-REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.).

LAMA-REDONDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMA-SINDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Arcos* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

LAMA-BELIDE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de *Saa de Páramo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAMABOA: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Vicente de *Veral* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAMABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Bartolomé de *Jove* (V.). POBL.: 14 vec., 73 almas

LAMABOA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.). POBL.: 4 vec. 22 almas.

LAMABOA: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de *Campo* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

LAMABONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Martin de *Villanueva* (V.).

LAMACEMON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Sta. Eufemia de *Villarmosteiro* (V.). POBL. 4 vec. 22 almas.

LAMACIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.). POBL.: 6 vec., 41 almas.

LAMACHIN: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Julian de *Chorente* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

LAMADRID: ald. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg), part. jud de San Vicente de la Barquera (1), aud. terr y c. g. de Búrgos (34), ayunt de Valdaliga, cuyas reuniones son en Treceño (1 1/2): SIT. en la costa del mar al S. de San Vicente; su CLIMA es muy templado y sano; en el invierno reinan con especialidad los vientos del N. y O.; en primavera y verano los del E., y en el otoño los del S.; sus enfermedades comunes son las fiebres catarrales, dolores de costado, y algunas anginas y escarlatas. Tiene 70 CASAS distribuidas en los barrios de Lubia, San Salvador, la Cantera, la Hoya, las Arenas, Radillo, Arguedes, la Peñia, la Cotera y Asejo; escuela de primeras letras dotada con 728 rs. de una obra pia, á que añade el pueblo alguna retribucion, frecuentada por 26 niños; igl. parr. (San Martin Obispo) servida por un cura de ascenso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 3 ermitas del concejo en estado ruinoso, dedicadas á San Juan Bautista, San Roman y Sta Marina, y una de propiedad particular con el título de la Purísima Concepcion. Hay buenas aguas potables. Confina N. la Rebilla, E. el Tejo; S. Roiz y O. Labarces. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan algun tanto las aguas de los arroyos que se forman del sobrante de las fuentes. Hay un monte bastante poblado. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Comillas los lunes, jueves y sábados, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: maiz, alubias, patatas y castañas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; se prefiere el de cerda y vacuno, á pesar de su mucho coste, pues por la falta de pastos hay que llevarle á los puertos de Campo y Pernia con el considerable gasto de 22 y 30 rs. cada res; y caza de liebres, zorras, lobos, jabalíes y sordas. IND.: algun molino harinero de poca monta. POBL.: 78 vec., 400 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAMAGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio* (V.).

LAMAMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda* (V.).

LAMAMA (SAN CIPRIAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/4), ayunt. de Baños de Molgas (1/2): SIT. á la falda setentrional de un pequeño monte ó colina que se estiende de O. á E.: el CLIMA es frio, reina constantemente el aire del N., y no se padecen mas enfermedades comunes que las estacionales. Comprende los l. de Calbelo, Guamin, Jocin, Francos y Villeriño, que reunen 165 CASAS, y una escuela de primeras letras frecuentada por 30 ó 40 niños, cuyo maestro tiene 750 rs. de sueldo anual. La igl. parr. (San Ciprian) de la que es aneja la de Guamil, está servida por un cura de 2.º ascenso, y patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Vide; E. la de Arnoide y Armuid; S. Padreda, y O. Ambia; estendiéndose 1/2 leg. escasa de N. á S. y otro tanto de E. á O. Cruzan por él varios arroyos insignificantes que depositan sus aguas en el r. *Arnoya* que pasa por el N. y sobre el cual existe un puente en el l. de Calbelo. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad comprendiéndose en el primero el cerro de Picouto, á cuya falda hemos dicho está la parr. cuyo cerro tiene orígen en los de Penama; en las alturas se crian robles y tojo, y en las laderas castaños, habiendo tambien algunos prados naturales que proporcionan heno. Atraviesa por esta felig. un CAMINO de herradura que va de Maceda á Laza en mal estado: el CORREO se recibe en Maceda. PROD.: centeno, maiz, trigo, garbanzos, habas, patatas, castañas, lino y pastos: se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular; hay caza de perdices, y pesca de truchas. POBL.: inclusa la del anejo, 165 vec., 706 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). En esta felig. habia antiguamente y hasta la estincion de los señ., 3 jurisdicciones distintas en lo civil. Villeriño, Calbelo y Francos pertenecian á la de Baños de Molgas, de la cual era señor directo el conde de Monterrey; Jocin con Maus formaban un coto, presentacion del conde de la Torre; y Guamil era de la jurisd de Maceda, correspondiente al conde de este titulo; en lo ecl. presentaba para el curato el marqués de Villaverde de Limia, y prior de Junquera de Ambia.

LAMAPULLEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Catalina de *Ansean* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

LAMAPULLEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cosme de *Manan de Abajo* (V.). POBL.: 1 vec 6 almas.

LAMARAIS: riach. de la prov. de Orense, part. jud. de Viana del Bollo, que nace en las inmediaciones de la Gudiña, donde riega algunos prados, y corre de S. á N. hasta la la felig. de Prado-Cabalos, en cuyas inmediaciones confluye en el r. Camba. Es bastante escaso de aguas durante el estío, y cria truchas y anguilas de buena calidad.

LAMARCIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Judan* (V.). POBL.: 14 vec., 67 alm.

LAMARIANO DE ARRIBA: cas. del barrio *Lizarraga* en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LAMARIANO-ECHEVARRIA: cas. del barrio de *Goyausu* en la prov de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAMARIANO-TORRE: cas. del barrio de *Goyausu*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAMARTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Loureiro* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

LAMAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Lorenzo de *Peibas* (V.). POBL.: un vecino, 4 almas.

LAMAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Villamayor* (V.). POBL.: 1 vecino, 6 almas.

LAMAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cristóbal de *Chamoso* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Juan de *Camba* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Santiago de *Eidian* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Esteban de *Cadron* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de San Mamed de *Lamas* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

LAMAS: ald. y felig. de la prov. de Pontevedra y ayunt. de la *Estrada* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Noceda* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Noceda* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de *Zorelle* (V.). POBL.: 10 vec., 44 alm.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueiroa* (V.). POBL.: 4 vec., 12 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la *Barra* (V.).

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Nabea* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Pedro de *Sasdelmonte* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LAMAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja de Queija y felig. de San Pelayo de *Fitoyro* (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Roca* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de *Agualada* (V.). POBL.: 6 vec., 35 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de *Bubal* (V.). POBL.: 2 vecinos, 11 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Carballal* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Miguel de *Piedrafita* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Lamas* (V.).

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de Sta. Eulalia de *Soaserra* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 6 vec., 40 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Vaamonde* (V.).

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Simon de *Cacheiras* (V.).

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria-flavia* (V.).

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de San Pedro de *Carcacia* (V.).

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de San Martin de *Laraño* (V.).

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Verísimo de *Sergude* (V.).

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sto. Tomás de *Ames* (V.).

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Miguel de *Boimil* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Cardeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carelle* (V.). POBL.: 2 vecinos, 8 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feligresia de San Andrés de *Boimente* (V.). POBL.: 10 vec., 58 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feligresia de San Miguel de *Riyueira* (V.). POBL.: 12 vec., 62 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y feligresia de Santiago de *Losada* (V.). POBL.: 3 vecinos, 16 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresia de San Mamed de *Couto* (V.). POBL.: 9 vecinos, 48 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Pedro de *Incio* (V.).

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y feligresia de San Juan de *Chabaga* (V.). POBL.: 3 vecinos, 17 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felihresia de Sau Saturnino de *Chave* (V.). POBL.: 11 vec., 59 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. de San Isidro de *Lamas de Viduedo* (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y feligresia de San Julian de *Lamas* (V.). POBL.: 5 vecinos, 26 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Becerreá* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santa Maria de *Pacios* (V.). POBL.: 9 vecinos, 49 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de *Meilan* (V.).

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.). POBL.: 8 vec., 45 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Allonca* (V.). POBL.: 8 vecinos, 42 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Lamas de Moreira* (V.). POBL.: 14 vec., 73 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y feligresia de San Lorenzo de *Pousada* (V.). POBL.: 17 vec., 88 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y feligresia de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.). POBL.: 14 vec., 74 almas.

LAMAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Salvador de *Ansemar* (V.). POBL.: 18 vec., 92 alm.

LAMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis* (V.).

LAMAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de *Meder*.

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Vos y felig. de Sta. Eulalia de *Montes* (V.).

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

LAMAS: l. en la prov. do Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Crespos* (V.).

LAMAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y feligresia de San Estéban de *Villamoure* (V.).

LALAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo* (V.).

LAMAS (San Julian de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2 1/2), y ayunt. de Cervantes (2): sit. en la falda meridional del Castelo y márg. der. del Cancelada; clima frio pero bastante sano. Comprende los l. de Lamas, Orta y Pandelo que reunen 14 casas; la igl. parr. (San Julian) es anejo de Villasante, y tiene la ermita de Nuestra Sra. de las Candelas en el l. de Pandelo. Su térm. confina por N. con el Castelo, cuya altura se eleva 1,023 varas sobre el nivel del mar; al S. le cubre otra sierra de menor altura; por S. limita con Cervantes; por O. con su matriz Villasante, y al NO. con San Juan de Mosteiro. El terreno es de mediana calidad, no carece de arbolado y le baña el referido Cancelada procedente de Cereigido. Los caminos locales, así como el de Villafranca á Navia son medianos, y el correo se recibe de la cap. del part. prod.: centeno, castañas, patatas, nabos, trigo, vino, lino, algunas legumbres y frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres jabalíes y corzos. ind.: la agrícola, molinos harineros y telares. pobl.: 16 vec., 88 almas. contr.: con su ayunt. (V).

LAMAS (San Julian de): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part jud. del Ferrol (3), y ayunt. de San Saturnino (1/2): sit. en parte montañosa á la der. del Jubia; su clima es templado y sano: se compone de los l. y cas. de Bouzarrara, Coto de Piagolongo, Chao de Lamas, Fabal, Felgueira, Fontela, Gudin, Leiras, Parando, Penacastrelo, Porto das Lamas, Ramil, Ramisgueiras, Riboira, Vilanova, Vilaverde y Vilela, que reunen sobre 150 casas, cuentan con buenas fuentes de agua potable y tienen una escuela indotada, á la cual asisten 66 niños y 5 niñas. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de entrada lo presenta la corona en sus respectivos 8 meses, y en los 4 restantes el obispo de Mondoñedo, pero previa oposicion; hay cementerio que no perjudica á la salud pública y una ermita (San Esteban), propia de los vec. El térm. confina por N. con los de Sta. Marina del Monte y Sta. Maria de Bardaos; al E. San Juan de Moeche; por S. San Pelayo de Ferreira, y al O. Sta. Maria de San Saturnino: el terreno es quebrado y medianamente fértil; le bañan los derrames de las fuentes que dejamos indicadas y un arroyo que baja al Jubia. Los caminos son locales y malos, y el correo se recibe por la cap. del part. prod.: maiz, centeno, patatas, trigo, habas, otras legumbres, lino y hortaliza. Cria ganado, prefiriendo el vacuno; no escasea el combustible; hay caza y disfruta de poca pesca. ind.: la agrícola y pecuaria; hay molinos harineros y varios telares caseros. pobl.: 200 vec., 780 alm. contr. con su ayunt. (V.).

LAMAS (San Martin de): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Cospeito (1/4): sit. á la der. del Miño, con buena ventilacion y clima sano: comprende los l. y cas. de Colmellos, Reboredo, San Martin, Tojal y Trobos, que reunen 18 casas. La igl. parr. (San Martin) es anejo de Sta. Maria de Germar. El térm. confina por N. con Sta. Maria de Cospeito; al E. con su citada matriz; por S. Sta Maria de Vilar, y por O. con su confilial Sta. Maria de Bestar; por la parte del E. y con direccion al S. corre un arroyo que baja á unirse al Miño. El terreno es de mediana calidad y escaso de arbolado: los caminos locales y malos, y el correo se recibe por la cap. del part. prod.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, algunas legumbres, frutas y pastos: cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza y se disfruta de alguna pesca. ind.: la agrícola, telares para lino y lana y un molino harinero. pobl.: 20 vec., 106 almas. contr.: con su ayuntamiento (V.).

LAMAS (San Martin): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Senorin en Carballino (1 1/4), ayunt. de Cea (3/4): sit. á la izq. del r. Arenteiro en una pequeña cuesta donde la combaten principalmente los vientos del N. y E.; el clima es templado y sano. Tiene 78 casas de piedra mampostería repartidas en los l. de Centrones, Lamas, y San Martin. La igl. parr. dedicada á dicho Santo está servida por un cura de entrada y provision nutual. Fue aneja esta parr. de la de Sta. Eulalia de Longos hasta el año 1838, en que fue separada por disposicion del ob. D. Dámaso Iglesias. El cementerio se halla en el atrio de la igl. bien ventilado y sin perjudicar á la salud pública. Confina el térm. N. felig. de Lueda; E. Cauda; S. Longos, y O. Lobanes. Le cruzan algunos r. que son el de Barcia que viene de Osera, en el que se incorpora otro que baja de la Gerbenza, y el denominado de Cea, el cual recibe á los anteriores. El terreno es de buena calidad; tiene algunas desigualdades poco considerables, buenas aguas de fuente y se halla fertilizado por el mencionado r. Barcia. Los caminos son locales y en buen estado: el correo se recibe de Cea. prod.: maiz, centeno, patatas, legumbres, castañas, hortaliza y frutas: hay ganado vacuno, de cerda, alguna caza y pesca de truchas y anguilas. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 78 vec., 375 alm. contr.: con su ayuntamiento (V.).

LAMAS (San Verisimo): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Tabeiros (1), dióc. de Santiago (4 1/2), ayunt. de la Estrada (1): sit. en llano, combatido principalmente por los aires del N. y NO., el clima es templado, y las enfermedades comunes fiebres de varias especies. Tiene 54 casas distribuidas en la ald. de su nombre, y en las de Abelleira, Carballall, Foncoba, Riamonde, San Lourans, Sequeros y Sobrado. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Verísimo) es anejo de la de Santa Maria de Rubin. Tambien existe en la ald. de Riamonde una ermita con la advocacion de Nuestra Señora. Confina el térm. N. felig. matriz; E. la de Olives; S. la de Pardemarin, y O. las de Cereijo y Vinseiro, de las cuales dista con poca diferencia 1/4 de leg. El terreno es llano, gredoso y de regular calidad; abunda en arbolado de robles y castaños, y le fertiliza un arroyuelo que no tiene nombre. Atraviesa por esta parr. un camino que desde Santiago dirige al Carballino y á otros puntos, su estado es mediano: el correo se recibe de la estafeta de la Estrada. prod.: maiz, centeno, patatas, mijo, lino, castañas y nabos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballar de cria; y poca caza de liebres y conejos; ind.: la agrícola, 4 molinos harineros, y telares de lienzos del pais. pobl.: 54 vec., 248 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LAMAS (Sta. Cruz): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1), dióc. de Santiago (5), ayunt. de Moraña (1/2): sit. á la der. del r. Umia, donde la combaten todos los vientos. El clima es templado y saludable. Tiene 107 casas distribuidas en los l. de Fuente, Grijó, Iglesia, Chayan, Peroja, Silboso, Telleiro y Souto. Hay Escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. Para surtido de los vec. se cuentan bastantes fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Cruz) está servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay 2 ermitas, titulada la una Ntra. Sra. de las Mercedes en el l. de Peroja, y la otra Santa Elena en el de Silboso; esta última se halla casi arruinada. Confina el térm. N. Baños de Cuntis; E. Sayanes; S. Troanes, y O. Moraña. El terreno participa de monte y llano, y es de regular calidad. Le cruzan el indicado r. Umia, sobre el cual existe el puente llamado Taboada, y otro riach. denominado Portoamos que tambien tiene otro puente. Atraviesa por el térm. la vereda real que desde la c. de Santiago conduce á Pontevedra; el correo se recibe de Caldas de Reyes 2 veces á la semana. prod.: trigo, escanda, maiz, centeno panizo, legumbres, hortaliza, frutas, vino y pastos; se cria toda especie de ganado en particular mular que es el mas preferido; caza de liebres, conejos, perdices, codornices y otras aves; y pesca de anguilas y truchas. ind.: la agricultura y 16 molinos harineros. pobl.: 103 vec., 440 alm. contr.: con su ayuntamiento (V.).

LAMAS (Sta. Eulalia de): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/2 leg.): sit. la mayor parte en llano, con algunas ondulaciones; disfruta de clima frio, pero bastante sano. Cuenta 14 casas de pobres labradores distribuidas en los l. de Lamas y Teicelle: tiene una escuela de primera educacion temporal é indotada, á la cual concurren unos 18 niños. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de San Miguel de Costante. El térm. confina por N. con San Pedro de Calde; por E. con San Remigio de Bazar; por S. con Sta. Maria Magdalena de Monte de Meda, y por O. con Santiago de Gomelle; estendiéndose por donde mas 1/2 cuarto de leg.; hay un manantial de buen agua y le baña el arroyo de Pontenoba en direccion de O. á E.; corre á Santa Marta y desde allí al r. Miño, cruzándole en esta parr. varios puentecillos. El terreno húmedo, pesado y de mala calidad; hay diferentes trozos de

montes, siendo el mas notable el denominado Tagarro, poblado de matas bajas, pastos y prados naturales. El CAMINO ó carretera nueva que de Lugo se dirige á Orense por Guntin se halla en buen estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, lino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 14 vec. 72 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAMAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (5 1/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Ginzo de Limia (1/4): SIT. en llano y en medio de la Limia Alta y Baja, donde la combaten todos los vientos, pero con mas frecuencia los del E.; el CLIMA es algun tanto frio y demasiado húmedo, y las enfermedades comunes reumas, flatos, dolores de costado y calenturas tercianarias. Tiene 96 CASAS distribuidas en el barrio de su nombre y en los de Manga de Acá y Manga de Allá. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 29 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 480 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de Ginzo. Tambien hay una ermita titulada el Santísimo Cristo en un campo, y circuida de grandes álamos. Para surtido del vecindario se cuentan distintos pozos de malas aguas. Confina el TÉRM. N. con el de Ginzo; E. Damil; S. los de Mosteiro y Guntimil, y O. Ganade; de cuyos lím. dista 1/4 de leg. poco mas ó menos. Cruza por esta felig. un riach. que de S. á N. vaá desaguar en el r. de Ginzo. El TERRENO es, segun hemos dicho enteramente llano y pantanoso, cubriéndose durante el invierno de charquinales por la poca salida que tienen las aguas de lluvia. Por lo mismo los CAMINOS son intransitables. El CORREO se recibe de la v. de Ginzo 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino, patatas, nabos, manzanas, peras, castañas y patatas: hay ganado vacuno, mular, caballar y de cerda; y caza de liebres, perdices, lobos y raposos. IND.: la agrícola y telares de lienzos del pais; consistiendo el principal COMERCIO en la estraccion de ganado mular y caballar, ya para diferentes puntos del reino, ya tambien para Portugal, de donde se introducen diferentes géneros de contrabando, particularmente sal. POBL.: 96 vec., 340 alm. CONTR.; con su ayunt. (V.).

LAMAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Rivadabia (4), ayunt. de Leiro: SIT. al E. de la gran cord. de montañas de Peña Cornera, en terreno poco llano, la combaten todos los vientos, escepto el NO.; el CLIMA es templado y saludable. Tiene 108 CASAS; la mayor parte bajas y de mala fáb., repartidas en los l. de Balboa, Casar, Cornera, Nogueira, Sierra y el de su nombre; escuela de primeras letras poco frecuentada por la juventud, dotada con 100 ducados; y algunos pozos cuyas aguas de mala calidad sirven para beber y otros usos. La igl. parr. (Sta. Maria) es de órden dórico, fue edificada por los templarios en el año 1415, y está servida por un cura de primer ascenso y de patronato laical. El cementerio existe al rededor de la igl. en parage bien ventilado. Hay tambien una ermita en el l. de Casar, donde habita el cura en la que está el reservado y se dice misa, celebrándose solamente en dias clásicos los divinos oficios en la igl. parr., por hallarse aislada y á bastante dist. Confina el TÉRM. N. Abion; E. r. Avia; S. Serantes, y O. Balde. El TERRENO participa de monte y llano, es arcilloso, arenisco y pizarroso. Los montes principales son el Arvi, Santo y Orca, que sit. al O. de esta felig. lo ponen al abrigo del viento NO. Abundan en arbolados de varias clases á propósito para maderas de construccion y combustible. En tiempos de lluvias atraviesan por esta parr. algunos arroyos, y las aguas que bajan de las montañas fertilizan algunos prados. Los CAMINOS son locales y en mal estado, pasando tambien por el térm. el que dirige á Pontevedra. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, habas, castañas y pastos; se cria ganado vacuno y algun cabrio; y hay muchas perdices, algunas liebres y corzos; y no faltan animales dañinos de varias clases. POBL.: 108 vec., 506 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAMAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (7), part. de Corcubion (5 1/2) y ayunt. de Zas (3/4). SIT. á la izq. del r. del Puerto y á la der. del afluyente que recibe mas abajo del Puente Ledoso: CLIMA templado y sano; se compone de las l. ó ald. de Andragalla, Bermello, Germe, Gomariz, Lamas, Pedreiras, Penedo y Vilacha, que reunen 54 CASAS y algunas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y pertenece al arciprestazgo de Soneira. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Allo, interpuesto el mencionado r. que la separa tambien por el E. de San Clemente de Pazos; al S. con San Andres de Zas y San Pedro de Villar, y al O. con San Mamed de Bamiro. El TERRENO es fértil y no carece de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos, y sobre los r. de que se ha hecho mérito se encuentran insignificantes puentes, pero que sirven para facilitar las comunicaciones con las felig. inmediatas. El CORREO se recibe con el de Zas. PROD.: centeno, maiz, trigo, legumbres, lino, algun vino y buenas frutas: cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda: hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.; 59 vec., 364 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAMAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2) y ayunt. de Boqueijon (1/2). SIT. en un hermoso valle rodeado de montes, y en la vereda destruida que desde Santiago se dirige á Puente Ledesma, Monforte y Orense; disfruta de CLIMA templado y húmedo, y las enfermedades mas comunes son calenturas estacionarias, dimanadas de las aguas estancadas; cuenta 56 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Alboya, Casal, Manlle, Outeiro, Senande, Vigo y Zaramacedo; tiene una escuela de primera educacion, á la cual concurren unos 69 niños y 21 niñas; la dotacion del maestro es de 1,100 rs. y ademas 693 rs. que recibe por retribucion. La igl. parr. (Santa Maria) es única, y su curato es de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Bando y Vigo; por E. con Sta. Marina de Gastrar; por S. con San Verísimo de Sergude, y por O. con Sta. Maria de Marrozos: le baña un riach. llamado Zaramo, que le atraviesa de N. á S., y desemboca en el Ulla cerca de Puente Bea. El TERRENO es de buena calidad y le rodean por el N. los montes Anguieiro y Castelo, y por O. el Rubio, pero todos poco poblados. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD: trigo, maiz, centeno, patatas, habas y otras legumbres, y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar y mular; se cazan perdices, conejos y liebres, y se pescan truchas de buena calidad. IND.: la agrícola. POBL.: 56 vec., 240 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAMAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 leg.), ayunt. de Friol (1/4). SIT. en TERRENO llano y en tierra de Friol, con buena ventilacion y CLIMA frio: las enfermedades mas comunes son fiebres y catarros: cuenta 24 CASAS que constituyen el l. de Lamas; tiene una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de Sta. Eulalia de Devesa. El TÉRM. confina por N. con San Jorge de Lea y Narla; por E. con la citada matriz; por S. con San Julian de Friol, y por O. con Sta. Eulalia de Madelos; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: abunda en manantiales de buen agua y le baña el arroyo de Lamas, que tiene origen en Lea: en la direccion de O. á E. se reune á otro mas pequeño, y ambos corren al de Narla en el punto de Villapedre, y desde alli al de Santalla que baja de Friol. El TERRENO arcilloso, pesado, húmedo y de mediana calidad; el poco monte que posee se halla raso y se rotura de vez en cuando para sembrar trigo ó centeno: abunda en pastos y prados de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo ó estafeta de Puenteferreira. PROD.: centeno, maiz, cebada, mijo, trigo, lino, nabos, legumbres, patatas y avena; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algo de caballar: se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola, algunos arrieros, 3 molinos harineros, una venta y un meson. El COMERCIO se reduce á la importacion de los art. de que carece, y en la venta de algun ganado en las ferias de Boimil y Cota. POBL.: 25 vec. 128 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAMAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Bulso* (V.).

LAMAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Pedro de *Bulso* (V.).

LAMAS DE BROSMOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Vicente de *Pinol* (V.). POBL.: 9 vec., 49 alm.

LAMAS DE MOREIRA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (8 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (2). SIT. en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA algo frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, dolores de costado é hidropesias: cuenta 150 CASAS

distribuidas en los l. ó ald. de Aldobren, Barcelas, Cabana, Coto, Coto de Lamas, Coto de Junqueira, Junqueira, Lamas, Loujas, Moreira, Pacios, Paradiñas, Pedrouzos, Piedrasfitelas, Rebolin, Ribon, San Breijo, San Mamed, Seoane, Veigas, Vieiro, Vilar y Susan, Villadiz, Villafrime, Villarin, y Villavol de Tranqueira. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de ingreso y patronato laical: tiene 6 ermitas con las advocociones de Sto. Domingo, sit. en el citado l. de Villavol; Sta. Cruz, en el de Seoane; San Isidro, en el de Rivon; San Bartolomé, en Lamas; San Felipe, en el de Moreira; Nuestra Señora, en Pacios. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Arrojo; por E. con San Julian de Freijo; por S. con Santiago de Cereijido, y por O. con San Juan de Padron; estendiéndose por donde mas 1 leg.; hay varias fuentes de buen agua, y le baña el r. Lamas cruzándole un puente. El TERRENO montañoso, quebrado y estéril: los montes denominados Aradela, Pando y Peredolo, se hallan desp. El CAMINO ó vereda que gira de Navia á Fonsagrada, se encuentra en mediano estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas y castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; se cazan perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 150 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LAMAS DE OUTEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Pedro de *Sabucedo* (V.).

LAMAS DE PADRES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de *Moraña* (V.).

LAMAS DE RIOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Julian de *Caborecelle* (V.).

LAMAS DE VIDUEDO (SAN ISIDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (2) y ayunt. de Triacastela (1): SIT. á la bajada del Viduedo, en el camino ant. que se dirige al Cebrero; CLIMA frio y húmedo por la mucha nieve que le cubre en el invierno. Comprende la ald. de Lamas y l. de Laguna de Rebollinos que reunen 14 CASAS: tiene la fuente do Bal, de escelente agua, y otras varias en las cercanias. La igl. parr. (San Isidro), es única, su curato de primer ascenso y de patronato de la encomienda de Puertomarin. El TÉRM. confina con las felig. de San Juan de Torés y Sta. Maria de Vilabella: le recorre el riach. llamado de la Traviesa. El TERRENO es montuoso y poco feraz. Los CAMINOS locales, asi como el ant. que se ha indicado son medianos. El CORREO se recibe por Becerreá y Doncos. PROD.: centeno, patatas, avena y nabos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y mular; hay caza de liebres, perdices, corzos, jabalíes y lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec., 99 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAMAS (LAS): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 2 vec., 18 alm.

LAMAS-GALAN DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiro* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

LAMAS-GALAN DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiro* (V.). POBL.: 14 vec., 72 almas.

LAMAS ó TRABANCAS (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (13 leg.), part. jud. de Lalin (2 3/4), dióc. de Lugo (7), ayunt. de la Golada (1/4): SIT. al O. del Pico de Farelo, en el estremo NE. de la prov., con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Comprende las ald. de Ayan, Lamas, Romariz, Trabancas y Trascastro, que reunen unas 40 CASAS. La igl. parr. (San Mamed) de la cual es aneja la de San Ciprian de Esperante, se halla servida por un cura de entrada y patronato lego. Confina el TÉRM. N. Borrajeiros; E. San Martin de Amarante en el ayunt. de Antas, prov. de Lugo; S. Ventosa, y O. la Golada. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: nace en el mismo un arroyo que en direccion de E. á O. va á depositar sus aguas en el r. *Arnego*. Cruza por esta felig. uno de los caminos que desde el interior del part. conduce á la inmediata prov. de Lugo. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres, leña y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrío: y caza de diferentes clases. POBL.: 42 vec., 210 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAMAS y SAN JORGE: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Lama y Lea, cuyo señorio ejerció D. Felipe Saavedra, quien nombraba juez ordinario.

LAMASADERA: l. que forma ayunt. con el Tormillo en la prov. de Huesca (10 horas), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon, dióc. de Lérida (14), está SIT. en una llanura, libre á la influencia de todos los vientos, con CLIMA muy saludable. Se compone de 10 CASAS y una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura párroco que nombra el diocesano; hay 2 balsas fuera del pueblo, donde se recogen las aguas en tiempo de lluvias, y sirven para el consumo de la pobl. y abrevadero de los ganados. El TÉRM. confina por el N. con el Tormillo; E. Castelflorit; S. Sariñena, y O. Lastanosa. El TERRENO es parte llano y parte montuoso, pero montes de poca consideracion, y sus tierras son fuertes y bastante fértiles en años lluviosos. CAMINOS rurales y de herradura. PROD.: trigo, cebada, vino y aceite; cria algun ganado lanar y cabrío, y poca caza. POBL.: 4 vec., 25 almas. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

LAMASANA: l. que forma ayunt. con los pueblos de Figuerola de Meyá y Fotyonga, en la prov. de Lérida (11 horas), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel: está SIT. sobre un terreno desigual y rodeado de montes de poca elevacion, le combaten los vientos de NO. y E., y su CLIMA templado, es propenso á tercianas, gástrico-biliosas y catarros. Se compone de 7 CASAS dispersas por el térm y una capilla en donde celebra la misa el párroco de Figuerola de Meyá, de cuyo punto es anejo. El TÉRM. confina por el N. con el de Fontllonga, 1/2 leg.; E. el de Alos, 1/2; S. el de Figuerola de Meyá, 1/4, y O. el r. Noguera, 1/4: dentro de él se encuentran varias fuentes potables de agua de buena calidad: baña el térm. el r. Noguera-Pallaresa. El TERRENO es de mediana calidad, montuoso y poblado de encinas y robles: los CAMINOS son locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA la reciben de Balaguer por medio de un encargado. PROD.: centeno, cebada, patatas y poco vino y aceite; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

LAMASEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Vivero* (V.). POBL.: 27 vec., 134 alm.

LAMASON: valle en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera: comprende los pueblos de Sobrelapeña (cap.), Quintanilla, Rio, Cires y la Fuente, que forman un ayunt. con jurisd. y presupuesto mancomunado que asciende á 1,000 rs., pagados por reparto entre los vecinos. Todos sus montes son comunes, con bien poca escepcion. Desde el pueblo de Quintanilla, corriendo al SO hasta Peñasagra, hay un vallecito denominado Tanca, inhabitado, cuyas laderas pobladas de monte de haya y roble, pertenecen á Lamason; otro monte llamado Arria, por el terreno en que radica, se eleva al N. cubierto de haya, roble, acebo y avellano; es tambien comun al valle con la circunstancia de tener derecho los del de Herrerias á la corta de madera para formar sus cabañas. POBL., de todo el valle y ayunt., 124 vec., 631 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. el art. de part. jud.). CONTR. 8,683 rs. 14 mrs.

LAMASTREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta Maria de *Javiña* (V.).

LAMAZARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Juan de *Camba* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

LAMBADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Rebordelos* (V.).

LAMBARRI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña: 1 casa.

LAMBERRI ZARRETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte, en el barrio de la jurisd. de Hernani.

LAMBRE: r. en la prov. de la Coruña: nace en el part. jud. de Puentedeume en los cales ó bajos de la llamada Fraga do Baño, térm. de la felig. de Sta. Juliana de Monfero; recorre este terr. y pasa al de San Tirso de Ambroa del part. de Betanzos; desde aqui sigue su curso bañando por la der. las felig. de San Juan de Callobre y Sta. Maria del Miño del indicado part. de Puentedeume, y por la izq. las de San Salvador de Villozás y San Pantaleon de las Viñas del de Betanzos, y formando por esta parte la linea divisoria de ambos partidos desemboca en la mar ó ria de Betanzos al S. de la mencionada felig. de Miño. Le cruzan varios puentes como son: los de piedra y un solo arco, llamado de San Payo en Monfero;

el de la Ribeira, entre Callobre y Villozás; el denominado Lambre entre viñas y Callobre y el de Porco sit. en el camino real de Betanzos á Puentedeume, el cual es de piedra de silleria con 3 ojos y sus correspondientes tajamares; se halla entre Miño y San Pantaleon y llegan hasta él las mareas y algunos barcos menores para los cuales hay un muelle donde se cargan y descargan las maderas, leña, vino y otros art. Este ant. puente, obra, segun se cree contemporánea á la del llamado Puentedeume, fue construido por Fernan-Perez de Andrade ó Bó, primer conde de Puentedeume, y aun conserva un lobo y un jabalí de piedra tosca y mal ejecutados, que formaban parte del escudo de armas de dicho señor. El Lambre da impulso á varios molinos harineros y proporciona la pesca de truchas y anguilas.

LAMBRE: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa* (V.).

HISTORIA. Este pueblo, ilustre en la antigüedad bajo diversos nombres, fue cap. de una de las parcialidades calaicas, de la primitiva España llamada *Bedia* ó de los *Bœdios* ó *Aedios* por Ptolomeo, pueblos verdaderamente celtiberos; aunque no de los que formaron la famosa celtiberia. Su nombre era entonces *Lámbris*. Bruto, apellidado el calaico por haber subyugado esta parte de la peninsula, la avasalló por primera vez; y habiéndosele revelado, volvió sobre ella con ánimo de castigarla: sus habitantes no estimándose en estado de resistencia, vinieron á ponerse á su discrecion, acudiendo á su clemencia. Bruto les exigió los desertores, las armas y rehenes, y cumplido todo á su placer, les restituyó sus casas volviéndoles la c. que le habian entregado saliéndose de ella. Con esta accion generosa dió fin Bruto á su campaña y partió triunfante para Roma. Refiriendo Apiano este acontecimiento la llama *Labrica*. En honor de Vespasiano, se apellidó *Flavia*. En nuestros concilios suenan con el nombre de *Laniobriga*, habiendo sido sede episcopal en tiempo de los godos. Por fin, con el nombre de *Lambre*, sufriendo los rigores del tiempo bien presentados por Ovidio, aquella antigua c. que mereció ser combatida por las triunfantes legiones de la república romana, aquella antigua cap. en lo civil y en lo eclesiástico, ha parado en una ald. segun queda descrito.

LAMBREABE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Ceanuri y felig. de Ipiña.

LAMBRICA: aunque Florez creyó, ser esta c. ant. la actual Betanzos, y otros han congeturado ser el Ferrol, no dudamos su identidad con el pueblo llamado hoy *Lámbre* (V.).

LAMBUEZA (LA): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Arico.

LAMEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de *Ordes* (V.).

LAMEDERO ó CASA DE LOS CLERIGOS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de las Peñas de San Pedro: SIT. al SO. de esta v. de la que dista una legua.

LAMEDO ó LAMEO: l. que forma concejo con Buyezo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Cabezon de Liébana: SIT. en un valle estrecho en direccion de E. á O. por el que corre un arroyo; con libre ventilacion y CLIMA frio; disfrutan no obstante de completa salubridad. Tiene unas 30 CASAS de pobre construccion, distribuidas sin órden ni regularidad; escuela de primeras letras alternando una semana en cada punto, dotado con 150 ó 160 rs. y las retribuciones de los niños, consistentes en 1 real los que leen y 2 los que escriben, y una torta de pan al mes; igl. parr. servida por el cura de Buyezo, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., de construccion moderna, y hecha á espensas de D. Gerónimo Matorro, natural de Lamedo y vec. de Buenos-aires. Varias fuentes de buenas aguas que brotan en diferentes parages, proporcionan á los vec. la necesaria para su consumo doméstico. Confina N. Aniero; E. Valle de Polaciones; S. ant. concejo de Valdeprado, y O. San Andrés, distando el que mas una hora. El TERRENO casi todo es montuoso, aprovechándose para el cultivo los sitios mas llanos; los montes estan poblados de robles, haya y otros arbustos. El riach. que se dijo formaba el valle, llamado comunmente de Lameo, sobre el que hay 4 molinos harineros de una piedra pequeña y algunos pontones de madera; otro que pasa inmediato á Buyezo, y que beneficia algunos trozos de hortaliza; y el Tormes que corre á mayor dist., los cuales se unen al Bullon ó r. de Valdeprado, son los que atraviesan el térm. de este. Los CAMINOS carreteros, pero estrechos y en muy mal estado; acude por la CORRESPONDENCIA á Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de jabalíes, corzos, lobos, zorros, algunas liebres, perdices y aves de rapiña; y pesca de truchas y anguilas. La IND. y COMERCIO se reduce á la fabricacion de aperos de labranza que conducen á Castilla, ocupándose tambien en hacer calzado de madera llamado en el pais albarcas y en otros puntos almadrenas, que venden en los pueblos de la prov. y en algunos de Castilla, á donde esportan igualmente sal y granos, retornando trigo y otros art. para su consumo. POBL.: 23 vec., 100 alm. CONTR.: con el ayunt.

LAMEGO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Camanzo* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 alm.

LAMEGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Coubueira* (V.).

LAMEIRA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar, felig. de Sta. Eulalia de *Donas* (V.).

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y v. del Ferrol.

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Martin de *Sésamo* (V.).

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Estéban de *Larin* (V.).

LAMEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Julian de *Corantoña* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAMEIRIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Villameá* (V.).

LAMEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt y felig. de San Pedro de *Crecente* (V.).

LAMEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig. de Sta. Maria de *Ardan* (V.).

LAMEIRO; l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de Sta. Maria de *Amandi* (V.).

LAMEIRO: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Gonzar* (V.).

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Esteban de *Campo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Martin de *Tabeayo* (V.).

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de *Barcala* (V.).

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Lorenzo de *Serva* (V.).

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 3 vec., 17 alm.

LAMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Maria de *Ana* (V.).

LAMEIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Villanueva* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

LAMEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomiño* (V.)

LAMEIRO-GUENTE: l. dividido en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y feligresía de Sta. Maria de Entrambos Rios (V.).

LAMEIRO DE SAN FELIX: cas. en la prov de la Coruña, ayunt. y felig. de San Feliz de *Monfero* (V.). POBL.: 1 vec., 2 almas.

LAMEIRO DO MONTE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Bazamonde* (V.).

LAMEIROS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Miguel de *Navea* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 alm.

LAMEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de Cabreira

LAMEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de *Buscas* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LAMEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de *Ligonde* (V.). POBL.: 1 vecino, 4 almas.

LAMELA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y

feligresía de San Martin de *Pacios* (V.). POBL.: 1 vecino, 6 almas.

LAMELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Bermés* (V.). POBL.: 2 vec. y 11 almas.

LAMELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Votos* (V.). POBL.: 1 vec. y 6 alm.

LAMELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas, felig. de San Martin de *Betan* (V.). POBL.: 15 vec., 65 almas.

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballo y feligresía de San Estéban de *Chouzan* (V.). POBL.: 5 vec., 33 almas.

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresía de Sta. Marina de *Lamela* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital* (V.). PROD.: 9 vec., 49 almas.

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y feligresía de San Pedro de *Baltar* (V.). POBL.: 4 vecinos, 23 almas.

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Lorenzo del *Arbol* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 2 vec., 6 alm.

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Sindran* (V.).

LAMELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y feligresía de San Cristóbal de *Martin* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

LAMELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Brates* (V.). POBL.: 1 vecino, 3 almas.

LAMELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y feligresía de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

LAMELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Eulalia de *Pereira* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

LAMELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

LAMELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Cobelo* (V.).

LAMELA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Pedro de *Bordones* (V.).

LAMELA (CASA DE): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador del *Hospital* (V.).

LAMELA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (3 1/2), dióc. de Lugo, ayunt. de Chapa (1). SIT. en una encañada formada por el arroyo Moalde que desagua en el r. Deza: la combaten todos los aires y goza de CLIMA saludable. Comprende las ald. de Sta. Cristina, Goleta, Goris, Souto y Vilariño, que reunen mas de 60 CASAS. La igl. parr. (San Miguel) es aneja de la de San Salvador de Cerbaña; con la cual confina al S.; por N. con la de Piñeiro; con la de Manduas al E., y por el O. con la de Orazo en el ayunt. de la Estrada. El TERRENO es de buena calidad, tiene al NO. el monte llamado Castrovite, y en varios puntos fuentes de buenas aguas, cuyo sobrante va al indicado arroyo. Los CAMINOS son locales y malos, atravesando tambien por esta parr. el que desde Santiago por Puente Ulla va á Orense. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, hortalizas, patatas, legumbres, leña y pastos: se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrío; hay caza de varias clases y alguna pesca menuda. POBL.: 70 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LAMELA (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar. SIT. al NE. de la cap. de prov., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 58 CASAS repartidas en el lugar de su nombre, parte de Cachamuiña y parte del de Castadon. La igl. parr. (Santa Maria) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Tibianes; E. Pereiro; S. Moreiras, y O. Cebollino. El TERRENO participa de monte y llano; tiene buenas aguas de fuente, esquisitos pastos y arbolado de varias clases, viéndose en esta felig. un roble de tan estraordinaria altura y frondosidad, que admira á los viajeros. PROD.: maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres y vino: hay ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de varias especies. POBL.: 58 vec., 297 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LAMELA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Guntin (1 1/4). SIT. en terreno montuoso y desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: cuenta 26 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Casistola, Freilan, Gandoi y Lamela. La igl. parroquial (Sta. Marina) es uno de los anejos de Santiago de Gomelle, con quien confina el TÉRM. por N.; por E. con el Picato ó San Ciprian de Monte de Meda; por S. con Sta. Eulalia de Pradeda y San Martin de Villameá, y por O. con Retorta; estendiéndose de N. á S. 1/2 cuarto de leg. y 1/4 de E. á O.: hay varios manantiales de buen agua, y le bañan dos arroyos denominados Donabril que corren á unirse al de Entrambasaguas que va á morir en el Ferreira. El TERRENO arenoso, arcilloso y de mediana calidad: sus montes son peñascosos y estan poblados de matas bajas; tiene algunos sotos de robles de propiedad particular con pastos, arboleda y prados de segunda é ínfima calidad. Los CAMINOS vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Lugo: PROD.: centeno, maiz, trigo, avena, patatas, lino, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; se cazan perdices y liebres. IND: la agrícola. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado en las ferias de Guimarey y Lugo, y en las mismas se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 26 vec., 135 almas. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

LAMELA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

LAMELA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Salvador de *Asma* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMELA-DO-CABO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de Carbia y felig. de San Pedro de *Leson* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

LAMELA-DO-MEDIO: aldea en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Leson* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

LAMELAS: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices* (V.).

LAMELAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Estéban de *Chouzan* (V.).

LAMELAS: cas. en la prov. y ayunt. de Lugo y feligresía de San Pedro de *Soñar* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

LAMELAS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y feligresía de San Estéban de *Pianton* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

LAMELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de San Andrés de *Marrubio* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LAMELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig de *Vilar de Cás* (V.). POBL.: 5 vec., 17 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Fonsagrada y felig. de San Andrés de *Lagares* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Villamor* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Martin de *Corbelle* (V.). POBL.: 3 vecinos, 17 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Carballido* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresía de San Martin de *Tribas* (V.).

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresía de Santiago de *Gundivós* (V.). POBL.: 6 vec., 34 alm.

LAMELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

LAMELAS: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felgresía de San Salvador de *Leiro* (V.). POBL.: 1 vecino, 8 almas.

LAMELAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y feligresía de San Estéban de *Barres* (V.). POBL.: 10 vec., 46 almas.

LAMERO: pago en la isla de Tenrife, prov. de Canarias,

partido jud. de Orotava, término jurisd. de Garachico.

LAMIADANO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

LAMIARRI: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LAMIATEGUI: cas. del barrio Garagalza, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LAMILLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla. POBL.: 3 vec., 18 alm.

LAMILLA (V. MILLA LA).

LAMINDANO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima: tiene igl. propia dedicada á Sta Maria Magdalena y servida por un beneficiado cura.

LAMINDANO, vulgarmente LAMINAO (boca de Sirenas): barrio ó ald. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, ayunt. de Dima (1/2 hora). SIT. en una montaña elevada, con buen CLIMA: tiene 28 CASAS; igl. parr. matriz (Sta. Maria Magdalena) servida por un beneficiado de presentacion de la casa de Olabarri, fue fundada por los feligreses en el siglo XIII; es de una sola nave sin bóveda con 58 de long. y 18 de latitud. El TÉRM. confina N. Yurre; E. Villaro; y O. Ceanuri: el TERRENO es de buena calidad, brotan en él varias fuentes, y se crian escelentes pastos en sus montes. PROD.: maiz, trigo, castaña y patatas; mantiene ganado vacuno y lanar en corto número, y hay caza de perdices y becadas. POBL.: 28 vec., 130 alm. En 1551, solicitó separarse de Dima y poner su fiel regidor, pero las juntas generales de Guernica no accedieron á su pretension.

LAMINIUM: c. insigne, en lo antiguo, nombrada por Plinio entre las estipendiarias del convento jurídico de Cartagena, mas tarde obtendria el fuero de municipio con que aparece en una inscripcion hallada en Fuenllana. Ptolomeo la menciona entre las ciudades carpetanas; es probablemente la actual Daimiel.

LAMINORIA: ayunt. de la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahora: se compone de las v. de Cicujano, Onraita y Boitegui, y de los l. de Alecha, Arenaza, Ibisate, Igoroin, Leorza y Musitu. SIT. al SO. de la cap. del part. en el real valle de Laminoria, disfruta de CLIMA frio, siendo sus enfermedades mas comunes las afecciones de pecho. La casa de ayunt. está unida á la ermita de Sto. Toribio en Cicujano. Sobre escuelas, iglesias, cementerios y fuentes, véanse las descripciones de los pueblos que constituyen la municipalidad. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. el de Iruraiz; E. los montes de Andia y Encia; S. los ayunt. de Antoñana y Apellaniz, y O. el de Arraya: dentro de esta circunferencia y térm. de Onraita, existe el desp. de Donas. El TERRENO es de mediana calidad; le baña y fertiliza el r. *Ega*, cuyo brazo principal tiene aqui su nacimiento: hay barios montes y dehesas con buenos pastos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Maestu. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros, alolbas, habas, lentejas, maiz, patatas y hortalizas; cria ganado de todas clases, siendo preferido el caballar; hay bastante caza, y pesca de ricas truchas, chipas, cangrejos, loinas, y anguilas. IND.: varios molinos harineros. POBL.: 72 vec., 455 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. SALVATIERRA part. jud.).

LAMIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion* (V.).

LAMIQUIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de de Marquina, térm. de Mendata.

LAMISQUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Oria* (V.). POBL.: 6 vec., 40 almas.

LAMORA: pardina y cas. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de Sos, de cuya v. dista sobre 2 1/2 horas.

LA-MORA: cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. y jurisd. de Valadasens, de cuyo l. depende en todo; tiene una pequeña capilla dedicada á San Martin; este sitio era antes mas nombrado por la particularidad de hallarse en él una encina de corpulencia tan estraordinaria, que producia mas de 12 fan. de bellotas al año; habrá unos cuatro que cayó derribada en fuerza de su vejez.

LAMOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de Sta. Maria de *Moimenta* (V.).

LAMOSA (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Cañiza (1 1/2), dióc. de Tuy (5 1/2), ayunt. de Cobelo (1/2). SIT. en terreno montuoso y quebrado con vertientes suaves hácia el SE.: la combaten principalmente los aires del O. y SE.; el CLIMA es bastante saludable. Tiene 112 CASAS repartidas en los l. de Borbella, Cabo, Corzos, Currelos, Custeu, Chan do Outeiro, Cidad, Paredes, Ruanova y el de su nombre. La igl. parr. (San Bartolomé), es de buena arquitectura, y está servida por un cura de entrada y de nombramiento del marqués de Camarasa. Se venera en esta igl. la Vírgen del Libramento, muy venerada de los vec. de todos los pueblos comarcanos que especialmente acuden á rendirle culto el domingo siguiente al 8 de setiembre, celebrando una fiesta muy solemne, y acompañada de músicas, fuegos artificiales y danzas; las cuantiosas ofrendas de los fieles han servido para hermosear la igl. Confina el TÉRM. N. felig. de Cobelo; E. la de Anchas; S. las de Canda y Paraños, y O. Paraños. El TERRENO es quebrado, áspero y de mala calidad: tiene orígen en esta felig. un riach. que corre al SO. y va á desaguar en el r. *Tea*; hay sobre él un Pontillon en el límite divisorio de la felig. de Canda. El monte mas elevado de esta parr. se comunica con la sierra denominada *Fuente-fria*, la cual es muy alta y escarpada. Los CAMINOS son tranversales, dirigiéndose algunos á la carretera de Vigo, Rivadabia y Orense; el CORREO se recibe en la estafetilla de Cañiza. PROD.: maiz, centeno, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno y mular; caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de Anguilas y truchas. IND. Y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, elaboracion y blanqueo de cera, y arrieria: las principales operaciones comerciales consisten en la importacion de vino de las riberas del Miño, y estraccion de cera. POBL.: 108 vec., 504 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAMOTA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno.

LAMPAI (STA. MARIA): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2 1/2), part. jud. de Padron (2) y ayunt. de Teo (2 1/4). SIT. á la izq. del r. Sarela; CLIMA frio y bastante sano: se compone de los l. ó ald. de Grela, Mosteiro, Silva, Ventureira y Vilar, que reunen 44 CASAS y algunas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, el curato de entrada, y el patronato lo ejerce el arcediano de Reina, y existen las ermitas de Espíritu Santo, Milagros y San Antonio, sostenidas con las limosnas de los fieles. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Luou; al E. Sta. Maria de Rumille; por S. el monte Lápido, que se eleve 539 varas sobre el nivel del mar, y por O. el mencionado r. Sarelo, interpuesto al camino que de Santiago se dirige á Pontevedra. El TERRENO es montuoso y nace en él un arroyo que corriendo de E. á O. se une el mencionado r. Los CAMINOS locales son malos, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: centeno, patatas, maiz, poco trigo, legumbres y pasto; cria ganado prefiriendo el vacuno: hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y 2 molinos. POBL.: 50 vec., 268 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAMPARTE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Facundo de *Busto* (V.). POBL.: 6 vec., 32 alm.

LAMPAZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de Sta. Maria de *Castrelo* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

LAMPAZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de *Lampaza* (V.).

LAMPAZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sto. Tomé de *Barja* (V.).

LAMPAZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresia de San Martin de *Doade* (V.). POBL.. 8 vec., 44 almas.

LAMPAZA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Rairiz de Veiga (1/4). SIT. al N. de las montañas de *Celme*; la combatan los vientos N. y E.; el CLIMA es húmedo, y las enfermedades comunes fiebres de varias clases. Tiene 102 CASAS repartidas en los l. de Castrelo, Crespos, Gandara, Lama de Payo, Padroso y el que le da nombre; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños, cuyo maestro está dotado con

800 rs., y diversas fuentes para surtido de todos los vec. La igl. parr. (Sta. María), está servida por un cura de primer ascenso y de provision mista; tambien hay dos ermitas tituladas de Ntra. Sra. del Cármen y San Roque. Confina TERM. N. Guillamil; E. Rairiz; S. Candás, y O. Bola. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: le baña el riach. *Lampaza*, el cual corre de N. á S., pasa por la cap. del ayunt. y reunido con otros arroyuelos, confluye en el r. *Limia*. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por esta felig. el que desde Celanova conduce á la cap. del part. El CORREO se recibe de Allariz por los mismos interesados. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino y castañas: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, algunos molinos harineros y telares de lienzos ordinarios, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de ganado, lino tegido y en rama, é introduccion de paños pardos y otros art. POBL.: 102 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAMPAZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal de *Lozara* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

LAMPED, mas propiamente AGUALEMPEDA: riach. que tiene su nacimiento en una fuente é ibones que se hallan en la cumbre de la montaña llamada *Sobá*, del l. de Piedrafita, su curso de dos horas con direccion de N. á S. recibe un barranco, que formando varias cascadas, viene despeñándose desde lo alto del elevado puerto llamado Pondellos, de la v. de Sallent, debajo de la cual entra en el Gállego, dando á este mayor importancia en razon de que le aumenta con 10 veces mayor caudal de agua, qúe la que aquel lleva; pero el Lamped no riega sino unos pequeños huertecillos al pasar junto á Sallent, y unas 6 cahizadas de prado.

LAMPEL: es un sitio en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona y térm. jurisd. de Torredenagó, donde se celebra una feria de ganado mular, lanar, vacuno y de cerda, el dia 18 de octubre de cada año, en un campo raso y sin mas abrigo que el de una miserable casita que ha dado nombre á la feria de Lampel. Esta feria solamente dura 6 horas.

LAMPOLLA: parte de terreno y puerto de pesquera en la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa, térm. del l. de Perelló. SIT. 1 leg. al O. de él y frente á las entradas ordinarias del puerto del Fangar con 5 ó 6 casillas de pescadores.

LAMPON ó MAGDALENA (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3) y ayunt. de Boiro (1): SIT. sobre la costa del Océano, en la vertiente del Barbanza y márg. der. del r. Coroño; CLIMA benigno y buena ventilacion: comprende los l. ó ald. de Carballal, Escarabote, Escariz, Escobia, Goyanes, Magdalena, Montaña, Montaño, Outeiro, Piñeiro, Poza, Rosadelas, Rosomil, San Mauro y Sealo, que reunen sobre 170 CASAS y varias fuentes ó manantiales de buenas aguas. La igl. parr. (Santiago), es única, y su curato de entrada lo presenta el patrono D. Rafael Caamaño; el cementerio se encuentra en el átrio, pero no perjudica á salud pública. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.: confina por N. con Sta. Eulalia de Boiro; al E. con la mar de la ria de Arosa; al S. forma la punta de Frabe, y limita con San Isidro de Postmarcos, y al O. con la mencionada sierra de Barbanza: le baña por NE. el indicado r. Coroño, sobre el cual tiene el puente de Goyanes. El TERRENO es de buena calidad, y sus montes se hallan poblados de tojos, pinos, robles y algunos castaños. Los CAMINOS locales así como el que desde Santiago se dirige á la v. de la Puebla, son malos, con especialidad en el invierno. El CORREO se recibe de la c. de Santiago dos veces en la semana por medio de balijero. PROD.: maiz, vino, centeno, trigo, avena, cebada, lino, patatas y algunas frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar, cabrio y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres con abundancia; se pescan sardinas, congrio, merluza, abadejo y otros peces menores. IND. la agrícola, la pesca, algunos telares y varios molinos. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 178 vec., 760 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAMPREHEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig de San Pedro de *Campaño* (V.).

LAMPRIZON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santa María de *Marei* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LAMUELA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de La Almunia (5): SIT. en un llano que hay en la cima de la sierra de su nombre; le combaten los vientos del N., y su CLIMA es saludable. Tiene 130 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 60, dotada con 1,676 reales; otra de niñas con 30 de asistencia y 752 rs. de dotacion; igl. parr. (San Clemente) de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y un capellan; y una ermita dedicada á San Antonio, de mucha devocion, sit. cerca de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con el de Pinseque; E. Zaragoza y María; S. Mozota y Muel, y O. Epila y Urrea de Jalon. En su radio se encuentra una venta llamada de Mozota. El TERRENO es secano, pero fértil, y PROD. trigo, cebada, centeno, avena, vino y miel: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. Pasa por el pueblo la carretera de Madrid á Zaragoza, de cuya c. recibe el CORREO todos los dias. POBL.: 86 vec., 411 alm. CAP. PROD.: 1.416,321 rs. IMP.: 84,800. CONTR.: 17,929.

LAMUÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Luiña: SIT. á las orillas del mar Cantábrico en terreno llano. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 86 vec., 357 alm. (V.).

LAMUQUEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Santirso de Abres y felig. de San Julian de *Taramunde* (V.). POBL.: 6 vec., 43 almas.

LANA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Estella: SIT en una pequeña llanura con un arroyo en su centro y rodeado de empinados montes que le dan la figura de un óvalo, dejando no obstante un ancho de 300 varas que sirve para la entrada y salida; CLIMA frio, propenso á dolores de costado y catarros; reinan los vientos N., NE. y NO. Consta de los l. Galbarra, Gastiain, Narcué, Ulibarri, llamado en otro tiempo Iriberri Mayor y Viloria, que forman un ayunt. y reunen 95 CASAS. Hay 3 escuelas, 5 parr., 10 ermitas y abundancia de fuentes en todos los pueblos, pero no cruza el valle ningun rio. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1 1/4 de E. á O., y confina N. los montes comunes de las Dos Amescoas; E. los valles de Allin y Ega; S. Ancin, Granada de Ega y Acedo, y O. Zúñiga y monte Orbiso, de la prov. de Alava. El TERRENO es de mediana calidad, pero la perspectiva del valle es muy pintoresca en verano por los árboles frutales; le cruzan varios arroyuelos que se forman de sus aguas: los montes estan bien poblados de encinas y otros árboles. Los CAMINOS son de herradura y muy ásperos, dirigen á los valles limítrofes, á Alava y Castilla. El CORREO se recibe de Estella, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, arvejas, habas, lentejas, lino, alholbas y algunas hortalizas; cria ganado, vacuno, lanar, mular y de cerda, y hay caza de lobos, jabalíes, liebres, palomas, perdices y codornices. IND.: la fabricacion del carbon. POBL.: 83 vec., 376 alm. RIQUEZA: 189,914 rs.

LANAJA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (8 horas), part. jud. de Sariñena (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (14): SIT. en llano al pie de una colina, dominado de un castillo de construccion árabe, que se halla arruinado: CLIMA sano, y se padecen algunas tercianas. Tiene 216 CASAS, de las cuales, las dos terceras partes solo tienen un piso, y las restantes dos, ofreciendo por consiguiente pocas ó ninguna comodidad; estan unidas formando 2 plazas y diferentes calles sin empedrar; hay casa consistorial con cárcel y escuelas de educacion primaria, una para niños frecuentada por 40 alumnos y dotada con 1,500 reales de los fondos de propios; otra de niñas concurrida por igual número de discípulas, y su dotacion consiste en la retribucion de las mismas; ambas escuelas se reunen en la misma casa municipal, que además contiene una carniceria; igl. parr. (La Asuncion) servida por 4 racioneros, de los cuales uno tiene título de cura, todos de provision de S. M.; el edificio es tan ant., que segun tradicion, fue mezquita durante el dominio árabe, sin que ofrezca su construccion gótica nada de particular, el vecindario se surte para los usos domésticos y abrevadero de los ganados, de las aguas de una escasa fuente y de 10 balsas que hay inmediatas á la pobl. TÉRM. confina N. Poleñino y Lalueza; E. Orillana y Sarela de los Cartujos; S. Castejon y Monegrillo, y O. Alcubierre, comprendiendo en su circunferencia tres ermitas (San Martin, Sta. Bárbara y San Sebastian), y un cast. derruido del tiempo de los godos; hay ademas va-

rias casas de campo donde acostumbran los moradores pasar temporadas durante las mayores faenas agrícolas. El TERRENO participa de llano y monte, consistiendo este en la prolongacion de la sierra que viene del térm. de Alcubierre, llevando este nombre, la cual apenas conserva vestigios de los muchos pinos y sabinas de que se hallaba poblada. CAMINOS: el que desde el Bajo Aragon conduce á Barbastro y Huesca, y el trasversal de Sariñena y otros pueblos, á Zaragoza, y algunos carreteros y de herradura en mediano estado. El CORREO se recibe de Zaragoza los miércoles y domingos, y se despacha los jueves y lunes. PROD.: trigo, centeno, cebada y vino, todo sobrante del abasto del pueblo; cria de ganado lanar en número de 6,000 cab., y algo de cabrio. IND. y COMERCIO: algunos artesanos ademas de la agricultura y ganaderia, y la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. que faltan. POBL. oficial: 40 vec., 247 almas, segun los datos de la redaccion 900 almas. CONTR.: 12,754 reales 4 maravedis.

LANAVE: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de *Miranda de Ebro*.

LANCARA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Lamas, Láncara, Toirán y Trasliste, cuyo señorio ejercia D. Joaquin de Yebra, quien nombraba juez ordinario.

LANCARA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Láncara* (V.). POBL.: 17 vec., 88 alm.

LANCARA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, arciprestazgo de Luna, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre, compuesto de los pueblos de Abelgas, Aralla, Caldas, Campo, Lagüelles, Láncara, Oblanca, Pobladura, Rabanal, Robledo de Caldas, San Pedro de los Burros, Sta. Eulalia de las Manzanas, Sena y Arévalo, y la Vega de Robledo. Está SIT. á corta dist. del r. Luna; su CLIMA, aunque frio, es bastante sano. Tiene unas 21 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina N. Poladura y Robledo; E. la Vega, Barrios, y O. r. Luna, que fertiliza sus campos. El TERRENO es de mediana calidad. Pasa por la pobl. el camino de herradura que dirige de Leon al puerto de Ventana y la Mesa. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado, caza y pesca. POBL.: 21 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

LANCARA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (19), y part. jud. de Sarria (2 1/2): SIT. sobre las márg. del Neira: CLIMA húmedo y frio, pero bastante sano: consta de las felig. de Armea, San Pedro; Bande, San Pedro; Carracedo, San Vicente; Cedron, Santiago; Gallegos (ó Carballo de Gallegos), Sta. Marina; Lagos, Sta. Eulalia; Lama, Sta. Maria; Láncara, San Pedro (v. cap.); Lalin, San Salvador; Monseiro, San Miguel; Muro, San Juan; Neira, Sta. Maria Magdalena; Oleiros, San Martin; Puebla, San Julian; Rio, San Martin; Ronfe, San Pedro; Souto, Santiago; Toiran, San Salvador; Toldaos, San Vicente; Toubille, Sta. Maria; Trasliste, San Juan; Viance, Santiago; Vilaleo, Sta. Maria; Vilareño, San Pedro; Villaesteva, Villambran y Villouzan, San Estéban, que cuentan unas 1,000 CASAS distribuidas en un crecido número de ald. y cas. Hay 3 escuelas indotadas en las felig. de Cedron, Lagos y Lama, á las que concurren los niños de los pueblos inmediatos. El ayunt. se reune en la v. de Láncara, y el TÉRM. municipal confina por N. con el de Corgo; al E. con el part. de Becerreá y ayunt. de Neira de Jusá; por S. con los de Samos y Sarria, y por O. con el de Friol: le recorre de E. á O. por el centro el r. Neira, al cual se une el Armeá que se dirige de S. á N. hasta encontrarlo no muy dist. de Láncara. Los CAMINOS provinciales, asi como los locales, se hallan bastante abandonados, con especialidad los últimos. El CORREO se recibe dos veces en la semana por la estafeta de Sarria. Los PROD. mas comunes son, centeno, patatas, nabos, maiz, lino, mucha fruta, castañas, legumbres y hortaliza; abundan las arboledas de robles, castaños y de otras clases para construccion y combustible; se cria toda especie de ganado, si bien son preferidos el vacuno y de cerda; hay bastante caza de perdices y liebres, y se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, telares de lana, molinos harineros y varios artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados semanales de dentro y fuera del part., en los cuales presentan sus ganados y el sobrante de las cosechas. POBL.: 936 vec., 4,680 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del partido).

LANCARA (SAN PEDRO DE): v. en la prov. y dióc., de Lugo (4 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/4), y ayunt. á que da nombre y del que es cap. SIT. en el centro del ángulo que forma la confluencia de los r. Neira y Armeá: CLIMA húmedo, pero bastante sano: su felig. comprende los l. de Cima de Vila, Láncara, Los-baos, Outeiro, Pedreira y San Pedro, que reunen 53 CASAS; cuentan con fuentes de agua potable y una escuela indotada. La igl. parr. (San Pedro) es única, su curato de entrada y el patronato de lego. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Bande; al E. Santiago de Cobas; al S. Sta. Maria de Lama, y por O. San Vicente de Carracedo. El TERRENO es de buena calidad, con mucho arbolado de robles, castaños y otros frutales, y se encuentran escelentes sotos y prados de pastos. Los CAMINOS locales, asi como el que cruza al Neira por el puente que se halla mas abajo de la confluencia de los dos r., se hallan en mediano estado, pero son muy penosos en el invierno. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, lino, legumbres, hortalizas, castañas y otras frutas; cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza de liebres y perdices; se pescan truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, varios telares para lino y lana, molinos harineros, artesanos que ejercen sus oficios cuando se lo permiten las fañenas del campo. Celebran feria mensual el dia 24, y concurren á ella con ganado, frutos y otros géneros de vestir y quincallieria. POBL.: 62 vec., 316 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

LANCEDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de *Bueras* (V.).

LANCHAL: arroyo en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo, térm. jurisd. de *Santa Ana* (V.).

LANCHAREJO: barrio de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. y uno de los que componen el l. de Carrera (la), en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su lacalidad, pobl. y riqueza: tiene sobre 20 CASAS de inferior construccion.

LANCHARES: l. en la prov. de Santander (12 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), ayunt. de Campó de Yuso, cuyas reuniones son en Bustamante (1/2). SIT. en una hondonada dominada por todas partes de altas montañas; su CLIMA es frio; reinan con especialidad los vientos del N. y O.; sus enfermedades mas comunes son las fiebres catarrales. Tiene 30 CASAS, escuela de primeras letras por 6 meses, dotada con 480 rs., á que asisten 20 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano) servida por un cura, cementerio en parage ventilado, una ermita (San Roque), y 2 fuentes de buenas aguas para consumo de los vec. TÉRM.: confina N. valle de Toranzo; E. la Poblacion; S. la Riva, y O. San Miguel de Aguayo y Servillas; su estension es de 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de dos arroyos llamados el Serrano y la Calguera, á los que cruzan dos pequeños puentes de madera, útiles solo para el paso de personas. Hay 2 montes titulados la Cueva y Veldias, cubiertos de haya, roble, acebo y avellano, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa. PROD.: cebada, centeno, legumbres, patatas, poco trigo y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices, codornices, cabras monteses, corzos y jabalíes, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero, y transportacion de efectos de comercio. POBL.: 26 vec., 124 alm. CONTR.: con el ayunt.

LANCHAS: sierra en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y térm. jurisd. de *Lucainena de las Torres*.

LANCHAS: monte en la prov. de Cáceres, part. jud. y térm. de Montanches: SIT. á 2 leg. de esta v. en el camino de la cap., está bien poblado de encina; corresponde á los baldíos de la v., y es el sitio mas peligroso de ser robados los viajeros.

LANCHOVE: (V. ELANCHOVE).

LANCIA: c. de los antiguos astures, muy célebre en la historia; segun Zurita, Sota y otros, la actual v. de *Mansilla* (V.).

LANCIEGO: v. con ayunt. en la prov. de Alava (á Vitoria 7 leg.), part. jud. de Laguardia (2), aud. terr. de Búrgos (18),

c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11): SIT. al E. de la cab. del part., y al pie de la cord. que divide la Rioja Alavesa del resto de la prov.: CLIMA templado; reinan los vientos N. y SO., y se padecen fiebres agudas. Tiene 200 CASAS inclusa la municipal, cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 49 niños y 32 niñas, y dotada con 1,830 rs.; igl. parr. (San Asciclo y Sta. Victoria), servida por un cura de nombramiento del ordinario, 4 beneficiados perpetuos de presentacion del cabildo, y un sacristan lego, que tambien es organista, nombrado por la parr.; una ermita al E. dedicada á Ntra. Sra. del Campo, y en las afueras un paseo con arbolado y 3 fuentes de aguas comunes y saludables para el abasto de la pobl. El TÉRM. confina N. Viñaspre; E. Moreda; S. Oyon, y O. Laguardia y El Villar; comprendiendo su jurisd. un monte poblado de árboles. El TERRENO es fértil; le atraviesan dos riach. que nacen al N. y van á desaguar al S. en el r. *Ebro*; habiendo 3 puentes sobre los mismos para su paso. CAMINOS: la calzada que conduce á Logroño, y los ordinarios que llegan á Vitoria al Villar y Yécora. La CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño los lunes, jueves y sábados por balijero. PROD.: trigo, ceboda, uvas, aceitunas, legumbres y frutas, siendo de uva la mayor cosecha; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular: caza de perdices y conejos; pesca de anguilas, truchas barbos y cangrejos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay 3 fáb. de aguardiente, 2 molinos harineros, 3 de aceite, 2 tejedores y 2 boteros. POBL.: 170 vec., 824 almas. RIQUEZA Y CONTR.: (V. ALAVA, intendencia.)

Esta pobl. fue aldea de Laguardia hasta el año 1630, en que se hizo villa por sí misma; su pobl. estaba regulada en el año 1366, segun el apeo que en este año se hizo del reino de Navarra, en 24 pagadores ó fuegos, y ademas uno de fijosdalgo, los cuales contribuyeron con 62 1/2 florines, a razon de dos y medio por fuego, hecho el cálculo entre pudientes y no pudientes. En el año 1571 tenia 83 vec.

LANDA: l. del ayunt. de Ubarrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21): SIT. en un punto algo elevado, y rodeada por E., S. y O. del r. Zadorra; CLIMA sano; le combate el viento N., y se padecen constipados y catarros. Tiene 37 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos, y dotada con 500 rs., igl. parr. (San Bartolomé), servida por 2 beneficiados, de los cuales uno con título de cura, y ambos de presentacion del cabildo, y un sacristan; cementerio al N. y contiguo á la igl., una ermita dedicada á Ntra. Sra., y para el surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y saludables y algo ferruginosas. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. a O., y confina N. Salinas de Guipúzcoa; E. Mendizabal; S. Arroyabe, y O. Ullibarri Gamboa, comprendiendo en su circunferencia el cas. llamado Ventabarril y 2 que fueron quemados durante la guerra civil, y un monte al N. poblado de robles bravos y hayas, que sirven para la construccion naval. El TERRENO es de mediana calidad le atraviesan el r. *Zadorra* y un arroyo que tiene un puente para su paso. CAMINOS: los locales: el CORREO se recibe de Vitoria por balijero. PROD.: toda clase de granos y algunas frutas; cria ganado vacuno y caballar; caza de liebres y perdices; pesca de truchas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero con dos piedras. POBL.: 21 vec., 120 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

LANDABASO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Erandio.

LANDABURU: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: 9 CASAS.

LANDACO: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: 19 CASAS.

LANDACO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 3 CASAS.

LANDEANA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Salinas.

LANDAIDA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Gorliz.

LANDAJUELA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

LANDAGORRIETA: cas. del barrio Jaizubia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

LANDAZ: cas. del barrio Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y term. de Vergara.

LANDAZRABAL: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Barambio: 2 CASAS.

LANDECOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

LANDEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, y felig. de San Esteban de *Oiran* (V.).

LANDEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Esteban de Landeira.

LANDEIRA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (1 1/2), y ayunt. de Aro (3/4): SIT. sobre la der. del r. Corneira, que unido al Albite se desaguan en el Tambre; CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Landeira, Marselle y Pineiro, que reunen 16 CASAS. La igl. parr. (San Estéban), es anejo de San Mamed de Peña. El TÉRM. confina por N. con San Cristóbal de Gorneira; al E. con el mencionado r.; al S. con la citada matriz, y por O. con San Pedro de Burgallido: hay fuentes de buen agua potable, y le recorren varios arroyuelos. El TERRENO es de mediana calidad, y los CAMINOS locales y malos. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, patatas, algun centeno, lino y legumbres; cria en sus buenos prados de yerba, ganado vacuno, lanar, mular y caballar. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 16 vec., 72 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LANDERAL: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al valle y ayunt. de *Guriezo* (V.).

LANDETA: cas. del barrio de Berezano, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Bergara, térm. de Oñate.

LANDETE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Cañete (5), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36): SIT. en la llanura de una apacible vega y á la márg. izq. del r. *Moya* en la confluencia con el *Algarra*; su CLIMA es benigno, bien ventilado y sano, padeciéndose solo algunas intermitentes. Consta de 200 CASAS, la mayor parte de un solo piso y pocas comodidades, á escepcion de 30 que son regulares, inclusa la cárcel, pósito y casa de ayunt., que es de muy buena construccion; las calles son regulares y algunas empedradas, aunque mal; hay un hospital y escuela de niños por fundacion particular; la igl. parr. está servida por un cura de entrada y un sacriscan; para surtido del vecindario tiene buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. y E. con Moya; E. Garaballa, y O. Fuentelespino. Su TERRENO disfruta de monte y llano, y la parte puesta en cultivo es de 3,000 fan., su calidad es buena, y mucha parte se riega con las aguas de los r. *Moya* y *Algarra*, que cruzan su térm. de N. á SE., en cuyo curso se hallan hermosas huertas: en su térm. hay minas de hierro y una fuente de aguas sulfurosas, denominada Fuente Podrida, donde concurre alguna gente á bañarse, no obstante las ningunas comodidades que ofrece á los enfermos tan rico manantial: el ánalisis de estas aguas, hecha en el colegio de farmacia de Madrid, manifiesta que su gravedad especifica comparada con la del agua destilada, es como 1,001 á 1, á la temperatura de 15.° del termómetro de Reaumur y presion atmosférica de 29,7 pulgadas españolas.

Contiene ácido sulfúrico, aunque no está determinada su cantidad, en razon á no demostrar los reactivos de modo alguno su existencia, ya por lo que pudo evaporarse en el tránsito desde el nacimiento al sitio donde se hizo el ensayo, ó bien por ser la cantidad muy corta y en estado libre, segun la opinion del quimico que hizo el análisis; pero no queda duda que existe por su olor, sabor y por el magisterio de azufre que deja precipitado, barnizando de blanco el canalito por donde sale; asimismo contiene cada libra civil de esta agua:

Acido carbónico	1,77	pulgadas cúbicas.
Hidroclorato de Magnesia	0,229	de granos.
Sulfato de Magnesia	0,721	
Sulfato de sosa	0,027	
Subcarbonato de cal	1,343	
Sub carbonato de magnesia	0,848	

Estas aguas se aplican con buen éxito como estomacales y para enfermedades cutáneas, y en particular contra las herpes, sean de la procedencia que sean, aunque esten complicadas con sifilis; en todas las cuales han producido efectos maravillosos, causa por la que han adquirido fama. Los CAMINOS son locales, y el de la Mancha á Teruel cruza por el puente que hay en la confluencia de los dos r. mencionados, su estado es mediano. PROD.: trigo, cebada, avena, cáñamo, patatas y buena hortaliza; hay ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de peces y barbos en pequeña cantidad. IND.: la agrícola, un batan y 3 molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carecen. POBL.: 199 vec., 791 alm. CAP. PROD.: 2.389,840 rs. IMP.: 119,492. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs., y se cubre con el prod. de las fincas de propios y otros arbitrios.

En el año de 1836, el 16 de agosto, fue incendiada su igl. por las tropas del Pretendiente, encerrándose en su torre 400 soldados del regimiento francos de Estremadura, salvándose de este modo. Los carlistas fusilaron el alcalde de Landete en 1839.

LANDOEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

LANDORIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Vilameñe* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LANDOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazás* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LANDOY (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (1), y ayunt. de Beiga (1). SIT. en un llano y al O. del r. Seijo, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; cuenta 107 CASAS de pobres labradores, que constituyen los l. ó ald. de Cabañan y Seijo. Tiene una escuela de primera educacion á la que concurren unos 11 niños y una niña. La igl. parr. (Santiago) es matriz de San Estéban de Sismunde; su curato de primer ascenso y patronato del cabildo de Mondoñedo; tiene una ermita con la advocacion de San Cayetano, de patronato particular. El TÉMR. confina por N. con los montes das Merandas y San Estéban de Sismunde; por E. con la ria de Sta. Marta de Ortigueira; por S. con San Pedro de Feas, y por O. con los citados montes y Sta. Maria de Regoa; hay varias fuentes de buen agua y le baña el mencionado r. Leijo por el O., en donde le cruza un puente de madera, cuyas aguas corren á unirse á la ria de Sta. Marta, pasando antes por la felig. de Feas. El TERRENO en su mayor parte de 3.ª calidad, y en sus montes hay leña ó combustible, buenos pastos y prados de regadio. Los CAMINOS vecinales, asi como el real que desde Cariño se dirige al Ferrol, se hallan poco cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, vino, patatas, castañas y otras frutas y yerba; cria ganado mular, vacuno, lanar, cabrío, caballar y no escasea la miel; hay alguna caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 107 vec., 490 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LANDRABES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Sedano (5) y ayunt. titulado del valle de Hoz de Arreba (1/2). SIT. al pie de una gran cuesta poblada de árboles, en CLIMA templado, cuyas enfermedades mas comunes son los constipados. Tiene unas 20 CASAS; una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de muy buena y abundante agua; y una igl. parr. matriz (San Cosme) que cuenta por anejos los barrios denominados de la Mota y de la igl.; está servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Peñalba y Consortes; E. Munilla; S. Pradilla, y O. Arreba. El TERRENO es de buena calidad y le baña el r. Trifon, que nace á dist. de 3/4 de leg. del pueblo y va á desembocar en el Ebro, á una leg. de la pobl., despues de habérsele unido otro r. que dicen de Munilla: hay diferentes montes poblados de encinas y robles, entre los que se ven peñascos de una elevacion considerable y de figuras muy variadas. CAMINOS: no hay mas que uno que atraviesa el l. y dirige á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Soncillo por medio de peon, los lunes y sábados, y sale los viernes y martes. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres, y ganado lanar. IND.: la agrícola y la de la canteria. POBL.: 9 vecinos, 34 almas. CAP. PROD.: 146,420 reales. IMP.: 14,846.

LANDRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Miranda* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LBNDROBE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (11 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6 1/2), part. jud., distrito marítimo y ayuntamiento de Vivero (1/2). SIT. en un llano que forma valle, disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son dolores de costado, cólicos y fiebres. Cuenta 104 CASAS de mala distribucion interior y diseminadas en los l. ó ald. de Arada, Arredoada, Barrio, Betrigo, Cabreira, Calzada, Cristo, Faral, Pedrouzos, Penedo, Penajunta, Piñeiro, Portociño de Abajo, Portociño de Arriba, Puente-acá, Puerto de Landrobe, Rocha, Teigedas, Togeiras y Vilares; hay una escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren niños de ambos sexos. La igl parr. (San Julian) es anejo de San Pedro de Vivero: tiene 2 ermitas, la de Ntra. Sra. del Buen Suceso en el l. de Portociño de Arriba, y Ntra. Sra. de Copa Cabaña en el de Togeiras. El TÉRM. confina por N. y O. con Sta. Maria de Galdo; por E. y S. con el r. Landrobe, con la citada matriz y Sta. Maria de Chabin; estendiéndose de N. S. 1/2 leg., é igual distancia de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le baña el r. Landrobe, que corre de S. á N.; sus aguas dan impulso á 2 molinos harineros y á una aceña, cruzándole un puente de piedra de 2 arcos y su elevacion de 16 varas: un poco mas abajo de este puente se le incorpora el arroyo Navia. El TERRENO participa de primera, segunda y tercera calidad; sus principales montes son el Castelo y el da Croa, aquel forma una cord. escarpada, cubriendo la parte O., al paso que al da Croa sit. al E. y S. se unen los de Tencios, Pesapuñan y Navia. Hay un bosque destinado á la armada nacional, y su cabida será de 16 fan.; tambien hay prados de secano y regadio, deh. de pasto y algunos sotos de castaños á la orilla del Landrobe. Los CAMINOS que se dirigen á Lugo, Coruña y Mondoñedo, asi como los locales y carreteros, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, morcajo, cebada, castañas y legumbres; vino y algun lino; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar cruzado; se cazan perdices, liebres, palomas torcaces y otras aves, y se pescan truchas, anguilas, reos, salmones, sollas y algunos peces. IND.: la agrícola, los molinos y aceña indicados, 20 telares para lino y los oficios mas necesarios para el uso del pais. El COMERCIO consiste en la venta de lino á los comerciantes de la v. de Vivero y estos lo llevan á Cástilla. Celebran romeria al Sto. Cristo de Sta. Maria de Chabin, á San Andres de Teijido y á Ntra. Sra. de los Remedios en Mondoñedo. POBL.: 120 vec., 625 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LANDROBE ó VIVERO: r. en la prov. de Lugo, el cual tiene origen en el monte de Jistral, desde donde baja por térm. de Sta. Maria de Vivero que deja á la izq., y bañando con su der. la felig. de San Estéban de Silan, llega á Santa Maria de Gerdiz; aqui se le incorpora el r. que nace en el monte de la Jestosa, y juntos cruzan el puente de madera denominado Porto da Torre; continúa á San Pedro de Miñotos y recibe las aguas de 2 riach. antes de llegar al Gromadoiro, cerca de Sta. Maria de Chabin; mas abajo se le unen el que tiene orígen en las riberas de Sebran y San Miguel de Milleiros y el que desciende por el monte del de Buyo. Reunidas estas aguas pasan por San Julian de Landrobe, de cuyo l. toma el nombre: en este punto le cruza un puente de piedra de 2 arcos y sigue su curso encontrando al r. que trae orígen del monte Riego da Ponte y reune las felig. de Brabos y Galdo: enriquecido con las aguas de este r. deja á la der. á Sta. Maria de Magazos, y cortando el camino de Galdo á Vivero donde se halla el puente de madera de 3 arcos, conocido con el nombre de Portochao, continúa hasta recibir las aguas del Junquera, y entrando por los arcos del ant. puente de Vivero constituye la ria de este nombre. El Landrobe corre unas 5 leg. sin prestar la utilidad que el arte pudiera conseguir, sirve no obstante para el riego de algunos maizales, da impulso á varios molinos harineros y proporciona alguna pesca.

LANESTOSA: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 9 1/2 leg.), part. jud. de Valmaseda (5), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander (9). SIT. en un pequeño llano al estremo occiden-

tal de las Encartaciones, disfruta de CLIMA, aunque húmedo, templado y sano. Tiene 83 CASAS bastante regulares, que forman 2 calles principales empedradas, guardando simetria con 3 subalternas, y una plaza casi cuadrada con soportales; casa de ayunt. con un cuarto que sirve de cárcel, escuela de ambos sexos concurrida por 51 alumnos y dotada con 2,310 rs.; igl. parr. (San Pedro) de primer ascenso, servida por 4 beneficiados de nombramiento del pueblo, un sacristan y un mayordomo; hay un paseo con arbolado, una fuente dentro de la pobl., 3 en el térm. de las mejores aguas. Confina N. monte de Parayas (part. jud. de Villacarriedo, prov. de Santander); E. valle de Carranza; S. y O. el de Soba (part. jud. de Ramales en la citada prov.): dentro de este térm. se hallan los cas. denominados la Ventilla y la Casa Blanca. El TERRENO es arenisco y cascajoso, de buena y mediana calidad; le cruza y fertiliza un riach. que se une junto á Ramales con el que viene de Soba. CAMINOS: la carretera que dirige á Laredo, en regular estado. CORREOS: hay estafeta y se recibe la correspondencia los domingos, miércoles y viernes. PROD.: maiz, alubias, patatas y frutas muy sabrosas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; hay caza de liebres, perdices, palomas, corzos y jabalíes. IND.: 3 molinos harineros. COMERCIO: 9 tiendas de lienzos y comestibles. POBL.: 54 vec., 233 alm. RIQUEZA IMP.: 7,963 rs. y 7 maravedises. Aunque es de las v. mas ant. del señ., tiene entre estas el último l. y voto en las juntas generales de Guernica, y contribuye al respecto de 24 fogueras. Disfruta de los pastos de varios montes en comun con los valles de Soba y Carranza.

Dióla titulo de v., con el fuero de Logroño, uniéndola al señorio de Vizcaya, D. Lope Diaz de Haro, por privilegio espedido en Búrgos á 6 de junio de 1287, y confirmado por otros señores reyes de Castilla. Aunque es por consiguiente una de las mas ant. del señorio, no ha tenido entre estas mas que el último lugar y voto en las juntas generales de Guernica.

LANGA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2): SIT. en un pequeño valle, al pie de un cerrito que corona un ant. cast., combatido por los vientos del N. y O.: su CLIMA es algo frio y saludable. Tiene sobre 59 CASAS, 3 calles y una plaza, casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 24, dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante y un capellan; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Tocon y Sta. Eulalia, sin culto por deterioro, y un cementerio junto á la igl.; los vec. se surten de una fuente que hay en el pueblo, cuyas aguas filtran y se pierden, apareciendo de nuevo en *Miedes* para formar el origen del r de este nombre ó *Peregil*. Confina el TÉRM. por N. con el de Codos; E. Torralbilla; S. Retascon, y O. Miedes. En su radio hácia el N. se encuentra el monte de la *Nava*, que corre unido á los que forman el pueblo de Cariñena, poblado de carrascas, rebollos, chaparros, estepas y otras matas bajas. El TERRENO es secano y de regular calidad. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, guijas, garbanzos y lentejas; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres y perdices. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes, y su estado no es muy bueno: se encuentra una venta en el que conduce á Miedes. El CORREO se recibe de Daroca por balijero los miércoles, viernes y domingos, saliendo los mismos dias. IND.: la agrícola. POBL.: 47 vecinos, 225 almas. CAP. PROD.: 609,832. rs. IMP.: 36,500. CONTR.: 7,997.

LANGA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Arévalo (2 1/2), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 13 1/2: SIT. en terreno llano; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes. Tiene 61 CASAS de mediana construccion distribuidas en varias calles sin empedrar; y una plaza de figura cuadrilonga; hay casa de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren sobre 28 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs., una fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, haciéndolo para el de los ganados, bien de varios pozos, ó bien de alguna de las lagunas que hay en el térm., y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de término y de provision real y ordinaria; el cementerio se halla en paraje que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Palacios-Rubios; E. Fuentes de Año; S. D. Gimeno, y O. Villanueva del Aceral; se estiende 2 leg. por N., una por S., y 1/2 por E. y O., y comprende 2 desp. denominados Narros del Monte y Baltodano; 4,1000 fan. de tierra cultivada, y 80 incultas; de las cultivadas 1,600 de primera suerte destinadas á cebada y trigo, 1,800 de segunda á trigo y algarrobas, y 700 de tercera á centeno; hay ademas grandes prados y algun viñedo, y le atraviesa el arroyo *Ballodano*, cuyo curso es perenne aunque de escaso caudal. El TERRENO en lo general es llano y abundante de aguas que fertilizan sus prados, de miga y muy feraz. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. por los mismos interesados, los lunes, miércoles y jueves, y salen domingos, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algo de vino, algarrobas, garbanzos y legumbres: mantiene gran número de ganado lanar, yeguar y mular, al que favorecen sus abundantes pastos, habiéndose aumentado considerablemente despues de la despoblacion de Narros del Monte, y cria caza de liebres, perdices y algun lobo. IND. y COMERCIO: la agrícola, ganadería, fáb. de cal, teja y ladrillo; y esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Arévalo y otros puntos, y la importacion de lo necesario para vestir, de que se carece. POBL.: 66 vec., 265 almas. CAP. PROD.: 1.578,400 rs. IMP.: 63,136. IND. Y FABRIL: 4,050. CONTR.: 15,545 rs. con 9 mrs.

LANGA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. de Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Osma (4). SIT. en llano en un hondo resguardada del N. y E.; goza de CLIMA sano: tiene 176 CASAS, distribuidas en varias calles y 3 plazas, hallándose en la mayor de estas un soportal de unos 100 pasos de longitud; hay casa consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos á cargo de un maestro dotado con 1,100 reales, ademas de las retribuciones de los discípulos, otra de niñas, cuya maestra percibe la dotacion prefijada en el reglamento; una posada pública; una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso y de provision en concurso, y por un beneficiado de nombramiento del cabildo de Medina del Campo: fuera de la pobl., hay 2 fuentes de buenas aguas, y 2 ermitas; hallándose contiguo á la una el cementerio público bien ventilado y en posicion que no ofende á la salubridad. TÉRM.: confina N. Bocigas y Peñaranda de Duero; E. Alcozar; S. Castillejo Robledo, y O. granja de Zuzones: el TERRENO, á escepcion de la parte confinante con Bocigas y Peñaranda, es llano, de vega y muy feraz, comprende un monte de encina y enebro: le bañan el r. Duero y un arroyo que baja de la parte de Valdanzo, fertilizando varios huertos; sobre el primero hay un puente de piedra con 12 arcos, de los cuales dos se hallan cortados y habilitados de madera. CAMINOS: los locales de herradura, y el carretero que conduce desde Zaragoza á Portugal. CORREO: se recibe y despacha dos veces á la semana, por un balijero. PROD.: toda clase de cereales, vino y hortalizas; se cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; abunda la caza menor, particularmente de perdices. IND.: la agrícola, varios telares de lienzos ordinarios, y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay en la v. una tienda en la que se venden paños, telas y quincalla. POBL.: 170 vec., 658 alm. CAP. IMP.: 125,029 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,000 rs., se cubre por reparto vecinal.

LANGA: v. hasta el dia con ayunt., y para lo sucesivo agregada al de Verdelpino (1 leg.), en la prov. y dióc. de Cuenca (7), part. jud. de Huete (1), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. en la falda de una colina en la parte que mira á S., y dominando un valle formado por otra colina paralela con la primera. El CLIMA es templado, y los vientos mas frecuentes son el de S. ó solano y el N. ó cierzo; las enfermedades mas comunes son las intermitentes. Tiene 14 CASAS de un solo piso y con pocas comodidades; una igl. parr. de entrada, en la actualidad servida por un sacerdote de Loranca; para surtido del vecindario hay una fuente á 100 pasos del pueblo de abundante y esquisita agua, con otras varias que se hallan en el TÉRM. Este confina por N. con el de Huete; E. Verdelpino;

S. Valparaiso de Abajo, y O. con el de Loranca. Su TERRENO es montuoso y de inferior calidad, á escepcion de una pequeña vega y alguna otra cañada que producen bien; cruza la mencionada vega un arroyo que nace á 1/4 de leg. del pueblo, y corre de S. á O., consumiendo sus aguas en el riego de algunos huertos; en la parte S. hay una deh. poblada de mata baja de roble perteneciente á los propios de la v. Los CAMINOS son locales y en mal estado, á causa de lo escabroso del terreno. La CORRESPONDENCIA la recibe de Tarancon por la adm. de Huete. PROD.: trigo, cebada, centeno miel y algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agricola. El COMERCIO está reducido á la venta de arroz, aceite, algun vino y bacalao á cambio de trigo. POBL.: 12 vec., 48 alm. CAP. PROD.: 189,420 rs. IMP.: 9,471 El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. y se cubre con el producto de la deh. de propios y otros arbitrios.

LANGARICA: l. del ayunt. de Iruraiz en la prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/2), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en llano; CLIMA saludable, aunque frio en invierno; le combate el viento SE. Tiene 20 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 16 alumnos y dotada con 500 rs.; igl. parr. (Sta. María) servida por 2 beneficiados, de los cuales uno con título de cura y ambos de presentacion del cabildo; para el surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables. Confina el TÉRM. N. Gaceo; E. Salvatierra; S. Acilu, y O. Chinchetru, y comprende en su circunferencia un despoblado titulado de San Quilez, y un monte junto al pueblo muy poblado de árboles. El TERRENO es de mediana calidad, cascajoso y pedregoso; le atraviesa un arroyo de poco caudal y no perenne. CAMINOS: locales y en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. los domingos, martes y viernes y se despacha en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, alholba, yeros, habas, lentejas, mijo, y patatas; cria de ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero que solamente trabaja en invierno. POBL.: 15 vec., 92 almas. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

LANGATA: arroyo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa: corre por térm. de Beasain, y es afluente del r. Oria: abunda en truchas, barbos y anguilas.

LANGAYO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Peñafiel (9), dióc. de Palencia (9); SIT. en una pequeña colina rodeado de otras de mayor elevacion; le combate principalmente el viento N., sin embargo de lo que, su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes tercianas: tiene 106 CASAS: la de ayunt. con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 24 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; 1 igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso, 1 beneficiado y 1 sacristan; TÉRM.: confina N. Manzanillo; E. y S. Fompedraza y O. Cogeces del Monte; dentro de él se encuentran el desp. de Oreja, la granja de San Mamés y varias fuentes de buenas aguas que proveen al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; el TERRENO, fuera de un valle de buena calidad es en lo demas quebrado y pedregoso; comprende un monte bien poblado de encina y roble. CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. por un vec. á quien el ayunt. encarga su conduccion. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, vino, legumbres y rubia; se cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agricola y una fáb. de teja, baldosa y cal. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y rubia, é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 101 vec., 397 alm. CAP. PROD.: 500,869 rs. IMP.: 56,328. CONTR.: 10,863 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,179 rs.: se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

LANGOSTO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Osma (9); SIT. en llano al pie de un cerro, le combaten principalmente los vientos N. y O.: su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes tercianas: tiene 17 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. María Magdalena), servida por 1 cura cuya plaza es de entrada y de provision en concurso: confina el TÉRM. N. Sotillo del Rincon; E. Oteruelos; S. Vinuesa, y O. Hinojosa: el TERRENO, fertilizado por el r. Duero es de buena calidad; comprende un monte poblado de encina: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por balijero. PROD.: cereales y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices, y en el Duero pesca de truchas y barbos. IND.: la agricola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 9 vec. 40 almas. CAP. IMP.: 4,701 rs.

LANGRE: l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (4), dióc. de Astorga (10 1/2), aud. territorial y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Berlanga (1/8). SIT. en un valle y dividido por un arroyo que corre de E. á O.; la mitad del l. está sobre peña viva y dominado por el N. de monte y algunas tierras labrantías: su CLIMA es frio; la mayor parte del año reinan los vientos del N., el resto los del S.; sus enfermedades mas comunes son algun reuma y pleuresía. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 600 rs. de una fundacion particular, á que asisten 28 niños; igl. parr., Sta. Eulalia, matriz de San Miguel de Langre y barrio de Langre, servida por 1 cura de ingreso que presentaba antes el monasterio de Espinareda, y buenas aguas potables. Confina N. Sorbeda; E. Matarrosa; S. Tombrio de Arriba, y O. Lillo, y San Miguel á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es arenisco y de mala calidad en lo general; por él corre un arroyo denominado Llamazon, al que cruzan dos pontones de madera, y por el centro del pueblo otro que nace en Rillano, para cuyo paso hay un ponton de piedra. Los montes están cubiertos de roble y mata baja, y se titulan Carballar y las Fornas. Hay 3 sotos de castaños y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mal estado por lo escabroso del pais: la CORRESPONDENCIA la recibe de Villafranca por peaton los domingos y miércoles y sale los martes y sábados. PROD.: centeno, patatas, castañas, algun lino y hortaliza; cria ganado vacuno y cabrio y caza de algun venado en tiempo de invierno. IND.: 3 molinos harineros que solo muelen en la dicha temporada de invierno y 4 malos telares de lienzos ordinarios del pais. POBL.: 46 vec. 190 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

LANGRE: l. en la prov. y dióc. de Santander (1 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29) ayunt. de Ribamontan al mar. SIT. en un pequeño declive inmediato al mar, y á una llanura llamada Baceña; reinan los vientos del N. y E. en el verano y los del N. y O. en el invierno: su CLIMA aunque húmedo, es templado y sano. Tiene 29 CASAS; igl. parr. (S. Felix) servida por 1 cura de ingreso y presentacion del diocesano; cementerio en parage que no perjudica á la salubridad de los hab. y 2 fuentes, 1 de muy malas aguas dentro de la poblacion denominada la Morra y la otra de esquisitas en los afueras, titulada Cocino, que aprovechan los moradores para su consumo doméstico. Confina N. el mar; E. Galizano; S. Carriazo y Castañedo, y O. Loredo y Somo. El TERRENO es de buena calidad, sin mas aguas que el sobrante de las mencionadas fuentes. Hay 1 estanque ó pozo al O. del pueblo llamado la Cardosa, en que se cogen muy buenas sanguijuelas, montes de roble, espino y otros arbustos y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la correspondencia de Santander los martes y viernes y sale los miércoles y sábados. PROD. maiz, vino chacolí, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, caza de ánades y pesca de cóngrio, lobinas y otros pescados. POBL. 29 vec. 103 alm. CONTR. con el ayunt.

LANGREO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (3 1/2 leg.), part. judicial de Pola de Labiana (3), c. g. de Castilla la Vieja (52 á Valladolid). SIT. casi en el centro de la prov. con alguna inclinacion al E. de la misma entre 2 montañas, que formando cord. de E. á O. le ciñen por N. y S.; reinan alternativamente todos los vientos y el CLIMA es bastante sano. Comprende las felig. de Barros, Sta. María Magdalena; Ciaño, San Estéban; Lada, San Miguel; Riaño, San Martin y Turiellos, Sta. Eulalia: el ayunt. reside en la v. de Sama, perteneciente á la felig. de Ciaño (V.). Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Siero; al E. con el de San Martin del Rey Aurelio; por S. con el mismo y el de Mieres, y al O.

con el de Tudela, estendiéndose 2 leg. de E. á O. y 1 1/4 de N. á S. en una superficie de 3 1/4 leg. De las mencionadas cord. se derivan varios cerros, y de estos colinas, en cuyos intermedios hay valles mas ó menos estendidos pero abrigados y sumamente deliciosos, á consecuencia de los arroyos y riach. que serpentean en distintas direcciones, cruzando por el valle principal el r. *Nalon* que sale del concejo de Rey-Aurelio, y continúa su curso por Ciaño, Turiello, Lada, Barros y Riaño hasta el arroyo *Ricabo* y *Peña de Bampies* estremo occidental del concejo y límite divisorio del de Tudela, en el cual penetra: en sus márgenes vense hermosos terrenos labrantíos y prados cultivados por los vec. de los respectivos pueblos de la ribera, y en las montañas que se elevan desde las inmediaciones del r. se encuentran minas de hierro, y las muy abundantes de carbon de piedra de diferentes calidades, que tanta nombradía dan á este concejo y aun á toda la provincia. Hay tambien mucho arbolado de hayas, robles, álamos, castaños, mimbres, salgueros y sauces, abundando igualmente por todas partes los avellanos, manzanos, perales y otros árboles frutales; todo lo cual da á este pais un aspecto pintoresco y sumamente delicioso. Los CAMINOS conducen á la cap. de prov., á los part. y concejos inmediatos; pero entre ellos merece notarse la magnífica *carretera carbonera*, últimamente construida desde las referidas minas ó mejor dicho desde la v. de Sama hasta Gijon: dicha carretera con un suave desnivel, atraviesa de S. N. un espacio de 6 1/2 leg. hasta enlazarse con la carretera de Castilla, junto á la nueva muralla de la v. de Gijon; fue hecha por cuenta de la prov. con arbitrios impuestos sobre el vino y la sal, recaudados anteriormente por la junta del Principado y despues por la diputacion provincial, y con los productos de varios portazgos. El CORREO se recibe en la Pola de Siero, y en Mieres 3 veces á la semana. PROD.: escanda, trigo, centeno, maiz, habas, patatas, guisantes, lino, cáñamo y heno para los ganados, inlcuso el caballar, á quien se da como principal alimento por falta de paja y cebada; en los montes se crian perdices, palomas torcaces, tordos, codornices, gallinas, chochas, gabiotas y otras aves; jabalíes, lobos, zorros, cabras monteses, corzos y martas, habiendo variedad de pesca en el Nalon y sus afluentes. IND.: la agrícola, molinos harineros, elaboracion de carbon de piedra y tejidos de lienzos del pais. COMERCIO: se esporta en gran cantidad para diferentes puntos de la península y del estranjero, el mencionado carbon de piedra, y se introducen géneros de vestir y comestibles necesarios; celebrándose en la cap. del concejo un mercado los lunes de cada semana, cuyas principales especulaciones consisten en frutos y ganados del pais. POBL.: 1,275 vec., 5,007 alm. CONTR.: prescindiendo de lo que en el particular y segun datos oficiales consignaremos en el cuadro sinóptico por ayunt. en el art. de part. jud., puede asegurarse que las contribuciones de este concejo por todos conceptos, ascienden á unos 45,925 rs., ascendiendo el PRESUPUESTO MUNICIPAL á 5,000 rs., para plantones 1,100 y 668 por razon de bagajes, que á una suma importan 6,768 rs. Langreo hasta el siglo XVI fue *obispalia*, dividida en 4 jurisdicciones, á saber: la compuesta de las felig de Linares, Rey-Aurelio y Blimea; la de Ciaño y Lada; la de Turiellos y Barros; y la de Riaño; pero en 1589 consiguieron los vec. incorporarse á la corona por carta que les otorgó el rey D. Felipe II, y formaron un concejo de 8 parr., el cual se dividió en 1836 á solicitud de algunos hab. de Blimea, Linares y Rey-Aurelio, para componer el ayunt. que lleva este último nombre.

LANGUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Sta. Maria de *Vigo* (V.).

LANGUEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Julian de *Langueiron* (V.).

LANGUEIRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Martin de *Meanos* (.V.)

LANGUEIRON (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8 1/4), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Bugalleira (1/4): SIT. en tierra de Bergantiños, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Buitureira, Iglesario y Langueiron, que reunen 42 CASAS de pocas comodidas. La igl. parr. (San Julian), es anejo de San Andrés de Tallo. El TÉRM. confina por N. con el citado Tallo y San Salvador de Pazos; por E. con San Juan de Jornes; por S. con San Pedro de Corcoesto, interpuesto el r. *Allones*, sobre el cual tiene el puente de Cardeso, y por O. con los montes de Seijos de Angamia; le bañan 2 riach. que bajan el uno de Pazos y el otro de Jornes, y reunidos entran en el citado Allones, frente la ermita de Sta. Marina. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poblado de robles, y este de mediana calidad con castaños y álamos. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo mijo, lino y habas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agricultura y varios telares. POBL.: 42 vec., 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LANGUETA: cas. del barrio Idoyeta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LANGUILLA: l. con ayunt. de prov. de Segovia (13 leg.), part. jud. de Riaza (3), aud. terr. y c. g. de Madrid (21), dióc. de Sigüenza: SIT. en la falda de un pequeño cerro con esposicion al S.; le combaten con mas frecuencia los vientos cierzo y solano, y su CLIMA algun tanto húmedo, es propenso á tercianas y cuartanas: tiene sobre 30 CASAS de mediana construccion; casa de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren unos 18 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 9 fan. de trigo, una fuente en el centro del pueblo y una igl. parr. (El Arcangel San Miguel), servida por un párroco de presentacion ordinaria: tiene por anejo á Mazagatos, y hay una capilla en la que se venera al Santísimo Cristo de la Salud de Languilla. En los afueras de la pobl. se encuentra un arbolado tirado á cordel, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Baldanzuelo á 1 leg.; E. Mazagatos á 1/4 de leg.; S. el Corral, y S. y O. Aldealengua á igual dist.; comprende los desp. Rodrigo y Gargavete, de los que aun se conservan los cimientos, un pequeño monte y un frondoso bosque ó soto que pertenece á la Sra. viuda condesa del Montijo, y le atraviesan 2 rios, el uno titulado Ayllon y el otro Riaza que se reunen á 50 pasos del pueblo. El TERRENO es de buena calidad para granos y pastos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe en Ayllon á donde llega de Aranda. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y pastos: mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de perdices y conejos, y pesca de barbos. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero; y la esportacion de los prod. sobrantes POBL.: 30 vec., 104 alm. CAP. IMP.: 16,125 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 700 rs. que se cubren con el prod. de arbitrios y reparto vecinal.

LANICANO: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de *Zaratamo*: 3 vec., 13 alm.

LANIEIRAS y PAINCEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de las Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

LANJARON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (7 leg.), part. jud. de Orgiva (1 1/2): SIT. en el ameno valle de Lecrin y falda meridional de la escabrosa Sierra-Nevada, al pie de la colina llamada Bordaila, á las 1,760 varas de altura sobre el nivel del mar. Su bella posicion superior á todo encarecimiento; su CLIMA benigno y tan saludable que solo se padecen las enfermedades esporádicas; sus variadas y ricas prod. propias asi de los climas frios como de los templados; sus aguas de singular virtud, y el trato afable de sus moradores, hacen de esta pobl. la primera del espresado valle, y una de las mas pintorescas del territorio de Andalucía. Tiene unas 700 CASAS, la mayor parte en una sola calle de 720 varas de largo y de regular anchura, con una plaza cuadrangular en su centro que divide los 2 barrios con que la distinguen, el uno al E., conocido por el de la Fuente, con 4 de estas del agua mas pura y delicada, y el otro, denominado de Hondillo con 2: los edificios son por lo general de mala formacion y harto reducidos, si bien se cuentan unos 60 de sólida construccion y buenas habitaciones con huertos ó jardines frondosos, que con 5 posadas en el mejor estado, nada dejan que desear á los transeuntes ó que se hospedan por algun tiempo: buena casa consistorial, cárcel, dos escuelas, una para cada sexo, dotada la de niños con 300 ducados, y la de niñas con 300 rs.; igl. parr. (La Encarnacion) en estado ruinoso; siendo el curato de 2.º ascenso, servida por el párroco, un beneficiado y un teniente; 2 ermitas (San Sebastian y San Roque) en los dos estremos de la villa, celebrándose en ambas el Santo Sacrificio de la misa. El TÉRM., que se estiende de una leg. de O. á E., y 2 de N. á S., confina inmediatamente con los de los pueblos de Cañar, Orgiva, Velez de Benau-

dalla, Pinos del valle, Isbar, Tablate y Mondujar. El espacio que ofrece el perimetro de la v. y su vega presenta la figura de un cono inverso, dividido por escalones en bancales ó paratas sostenidos con albarradas, todo poblado de infinidad de agentes del reino vegetal, unos debidos al esmerado cultivo de los moradores, y otros á sola la naturaleza. El TERRENO, que corresponde de ordinario á las variedades secundarias de transicion ó acarreo, ofrece sin embargo algunas diferencias en su composicion; pues hallándose en general compuesto de sílice, cal y arcilla de la calidad pizarra, este último principio y la parte gredosa de la alúmina que se le une, sobresalen en los parages contiguos al barranco del Salado, siendo por esta causa poco productibles: menos cargados los demas de arcilla, son tan á propósito para la vegetacion, que hasta las rocas mas áridas de que abunda, estan hoy convertidas en el jardin mas fértil y cultivado. La poblacion se halla entre dos barrancos, uno al O. que toma su nombre, ocasionado por la nieve que se derrite en la sierra, y otro al E. conocido por el del Salado, que conduce los derrames de la fuente del Baño, de que luego se hablará, y de otros manantiales: se juntan ambos á la distancia de un cuarto de hora para incorporarse luego con el de Isbor, hasta que todos desembocan en el Grande ó Guadalfeo. Ademas se ven brotar por todas partes copiosos é innumerables manantiales de agua que tanto por sus propiedades físicas en general, como por la virtud médica, especial de muchos de ellos, ofrecen el mayor interés. Hay 3 CAMINOS: uno para la cap. de prov., que es mas cómodo y concurrido, otro para la del part. y el puerto de Motril que dista 4 leg. La CORRESPONDENCIA se recibe de Granada por Padul los domingos, martes y viernes de madrugada. PROD.: aceite, vino, castañas, naranjas, riquísimás limas y limones, uvas y otras frutas, maiz, centeno, trigo, cebada. habas, garbanzos, habichuelas y otras legumbres y lino. Se crian muchas plantas medicinales, toda clase de ganados, caza de conejos, liebres, palomas, perdices y cabras monteses, no dejando de ser frecuente el uso de buen pescado por la inmediacion á la costa del Mediterráneo. A cada paso se encuentran piedras preciosas y canteras de los mejores mármoles, productos metálicos de varias clases, escediendo con particularidad en la superficie de la tierra las preparaciones del hierro; variedad de matizados jaspes, abundante alabastro, ocasionado por masas enormes de cuarzo y seletina, y por último, la mas apreciada serpentina ó verde de Granada, cuya famosa y principal cantera aparece en la falda N. de Sierra-Nevada ó barranco que llaman de San Juan. IND.: la agrícola constituye la ocupacion principal de los hab.: cuéntanse sin embargo, ademas de las artes precisas para atender á las operaciones del campo, mejor salida de sus frutos y primeras necesidades de la vida, varios lagares, 3 calderas de aguardiente, 2 de jabon blanco, 8 molinos de aceite, 7 harineros, 12 hornos de pan cocer, y algunos telares de cinta y lencería. Pero siendo esta v. la garganta de toda la Alpujarra y sus puertos, y como de estos puntos se conduzcan para la cap. y aun toda la Andalucía muy variados art., en particular metales, vinos, aguardiente, almendras y pescado, volviendo en retorno otros aun mas necesarios, de nada se carece en el pueblo; y tanto por esta circunstancia como por el interés y curiosidad á que mueven las minas de su sierra, la de Lujar y Gador con sus multiplicadas fáb. de plomo, es de los mas concurridos en cosarios y pasageros: unido á esto el crecido número de personas que en la primavera y estío se reunen al uso de las aguas y baños minerales del establecimiento de que luego hablaremos, ofrece á sus hab. ademas del trato social no interrumpido, un aumento de alguna consideracion en su riqueza. POBL.: 711 vecinos, 3,228 almas. CAP. PROD.: 8.783,933 reales. IMP.: 387,275. CONTR.: 35,771.

LANJARON (BAÑOS DE). Las virtudes minero-medicinales de las aguas de esta v. fueron conocidas casualmente el año 1774, desde cuya época hasta 1792 solo se usaron dos de las fuentes que hoy constituyen este establecimiento. El Gobierno puso un director al frente del mismo en 1819, y desde entonces es cuando especialmente se ha demostrado la eficacia de estas aguas para la curacion de determinadas dolencias. A 32 llega ya el número de las fuentes descubiertas, la mayor parte al NO. y pago llamado el Salado; de ellas, aunque las mas son potables y á propósito para los usos de la vida, solo 6 constituyen hoy el objeto de la direccion; por resultar del análisis de cada una, que son de las tenidas por minero-medicinales, tanto por los principios de que se componen, como por el influjo probado que ejercen en la economía animal: á las primeras corresponden las llamadas Redondal, Calenturas, Zenete, Nacimiento, Tejilla-Gallombar, Pozuelas, etc., con otras que toman su denominacion de la del dueño del terreno donde aparecen: las restantes, que dan lugar á la 2.ª clase, tienen por su órden los nombres del Salado ó Baño, Capuchina, Capilla, Salud, Gomez y Agria del r. La fuente del *Salado* ó *Baño* brota en la orilla derecha del barranco que le da nombre á las 1,016 varas NE. de la pobl., y 450 del camino que conduce á Granada; el terreno donde aparece el manantial es blando y movedizo, principalmente en los tiempos de grandes lluvias, por la inmediacion á la caja del barranco, y socavar las aguas de este con su aumento, la base de la colina donde nace. Amovible por estas circunstancias el punto de los baños, estan en la actualidad al pie del nacimiento formados por un edificio cuadrangular dividido en 5 habitaciones, 2 correspondientes á los estanques de 3 varas cuadradas, otras 2 que sirven de sudaderos de 4 varas en igual forma, y otra para descanso y descargo de los bañistas, de mayor estension; pero todas cubiertas á la altura de 3 1/2 varas, aunque de un modo provisional conforme á los preceptos higiénicos. El caudal de agua que este raudal produce, escede el cuerpo de un infante; su temperatura 24 grados R.; su peso específico mayor que la destilada; color claro, sabor áustero y algo picante. La fuente *Capuchina* se encuentra á las 600 varas NE. de la pobl., 30 de la orilla izquierda del camino de Granada, y contigua á un arroyuelo: produce 1/3 de cuartillo por minuto segundo; su temperatura es de 16 á 17 grados R.; su peso específico mayor que la destilada, color claro trasparente, sabor amargo áustero como á tinta, tambien salada y picante. A la derecha de esta fuente hay un sitio de desahogo y distraccion para los enfermos. La de la *Capilla* á las 380 varas de la v., á la izquierda que conduce tambien al baño, tiene un estanque en forma cuadrangular cubierto con un arco: rodea este manantial un espacio con cómodos asientos y agradables vistas. La cantidad de agua que produce es medio cuartillo por minuto segundo, su temperatura igual á la de la Capuchina, su peso específico, si bien mayor que la destilada, es menor que la de aquella; color claro, sabor poco salado con ágrio picante. La de la *Salud* á 700 varas en la misma direccion que las anteriores, arroja medio cuartillo por minuto segundo; su temperatura 14 grados; su peso específico igual á la destilada recien cogida, y menor pasando algun tiempo; color claro trasparente. El local donde se toma esta agua se halla muy mejorado y es el punto general de paseo. La fuente de *Gomez* está á los 20 pies NO. de la de la Capilla y su caudal es igual á esta; su temperatura 13 grados; color claro, sabor ligeramente ácido, y su peso específico igual al de la destilada. La *Agria* del *Rio* á las 300 varas NO. de la v. y á la der. del camino que conduce á Orgiva, produce 1/3 de cuartillo por minuto segundo; su color claro, sabor desagradable, temperatura 14 grados, peso específico poco mayor que la destilada.

Propiedades medicinales. Las aguas del *Baño* colodadas en la clase de acidulo-salino-ferruginosas son útiles bien en todas las enfermedades que reconozcan por causa de debilidad, bien en las conocidas como esténicas. Pero de todas las afecciones sobre que ejerce su accion favorable este baño, obtienen prediléccion las irritaciones del aparato digestivo, con las obstrucciones viscelares, ya haciéndolas desaparecer, ya moderándolas hasta el punto de poder recibir sus tegidos la impresion de nuevos estímulos. El agua de la *Capuchina* que corresponde tambien á la clase de ácido-salino-ferruginosa, como tónico purgante, cura y es útil en las astenias gástricas musculares y nerviosas, con acedía, vómitos y pírosis muchas veces: en la hidropesia y demas colecciones de líquidos parciales que estén sostenidos por debilidad en la constipacion de vientre y asma periódica, en la hipocondría y afectos verminosos (lombrices), en la hictericia, escrófulas y escorbuto, en los infartos del hígado y bazo, con las supresiones del período menstrual, en los estados apiréticos de las intermitentes, y por último en las demencias, cefalajias y parálisis sostenidas por la atonia del sistema cerebral. Como tónico estimulante, en menos dósis estingue y combate de un modo admirable tanto las dichas astenias gástricas, como las demas enfermedades que sin lexion orgánica llevan en sí el mismo carácter; con su uso en esta forma se promueve

el apetito, se curan las diarreas inveteradas y leucórrea sostenidas por la flojedad de la mucosa del útero ó vajina; termina la impotencia y esterilidad cuando consisten en falta de accion de los aparatos que las sostienen; y en fin, es útil en los vicios atónicos que dependen de poca energia en las funciones orgánicas, tan necesaria para los actos de la vida, bien sola ó acompañada alternativamente con el baño, en cuya forma tiene con mas frecuencia su aplicacion. El agua de la fuente de la Capilla, acidulo ferruginosa, tiene en primer lugar las aplicaciones comprendidas en el segundo modo de obrar de la Capuchina; despues en las intermitentes inveteradas, en la anasarca y demas particulares, en las clorosis ú opilacion y en otras afecciones. La de la fuente Agria del Rio, acidula ferruginosa tambien, aunque la falta de las sales mas estimulantes la hacen distar mucho de la de la Capilla, es muy eficaz para la curacion de las afecciones gástricas nerviosas con los cólicos del mismo carácter, en las convalecencias de largas y penosas enfermedades y en todos los desarreglos notados por debilidad y poca accion. Por último, el agua de las fuentes de la Salud y Gomez, comprendidas en la clase de acidulas geseosas, se aconseja con el mejor éxito en las irritaciones del sistema dijestivo y aparato jénito urinario, sea cual fuere la causa que las ocasione, en la hidropesia ascitis, hidrótoras y otros edémas; en las erupciones cutáneas de todos tipos; en todos aquellos casos que estando en uso las demas aguas estimulantes, se esciten en demasia los tejidos y reclamen medios suaves como correctivo; y son útiles por último, atendida su cualidad refrigerante, aun á los mismos que están buenos para apagar la sed, fuera del tiempo de las dijestiones. En otras muchas dolencias, que seria prolijo enumerar, se recomienda con el mejor éxito el uso de las aguas de cada una de estas fuentes, y aquellos de nuestros lectores que deseen descender á estos y otros detalles relativos á las mismas, pueden consultar la luminosa memoria publicada en Granada en 1840 por el ilustrado médico-director del establecimiento D. Miguel Medina y Estevez. Concluiremos diciendo que si bien se toman en baño las aguas de la primera fuente llamada por esto del Baño, el uso de las demas es interior: al efecto está señalada la temporada desde 15 de mayo á 30 de setiembre, como época en que estan probados sus mejores efectos, y la mas á propósito para administrarlas solas ó á un tiempo con el baño. En las temporadas de 1838 y 39 acudieron al establecimiento 768 enfermos: habiendo usado los mas el baño y agua al mismo tiempo, su resultado fue la curacion de 359; aliviados notablemente 338; sin alivio 65 y vueltos sin el uso del remedio mineral 6. Dos son las poblaciones que en la prov. presentan mayor comodidad y mejor proporcion á los enfermos que se hallan en la necesidad de pasar al uso de estos baños y aguas minerales; la c. de Granada á dist. de 7 leg., y la de Motril á 4.

Historia. Parece ser este pueblo de origen árabe. Vino á poder de los reyes Católicos en 7 de marzo de 1442. Fue de los primeros que dieron el grito de rebelion, y en su consecuencia quedó desierto por 79 años. El rey Felipe II dispuso su restauracion, y el Licenciado D. Juan Machuca hizo el reconocimiento del terreno, el deslinde y mojonamiento de su término. Se hizo venir 50 pobladores estraños al reino de Granada, se les repartió por suerte 25 casas, que aunque deterioradas se conservaban, y se señaló sitio donde debian edificarse las que en adelante se quisiesen, bajo condicion de pagar por cada una 34 mrs. anuales. Conocida despues la propiedad medicinal de sus aguas minerales, á ellas se ha debido su considerable engrandecimiento. Esta villa ha sido por algun tiempo cab. del part. jud. que hoy es de Orgiva.

El estado que sigue manifiesta el resultado de las operaciones y análisis particular del agua de cada uno de los manantiales.

PRINCIPIOS QUE CONTIENEN Y SUS CANTIDADES	Un cuartillo de agua de cada uno de los manantiales de		Cuatro cuartillos de agua de cada uno de los manantiales de		Ocho cuartillos de agua de cada uno de los manantiales de		Propiedad de los principios.
	Baño. Granos.	Capuchina. Granos.	Capilla. Granos.	Agria. Granos.	Salud. Granos.	Comez. Granos.	
Acido carbónico.	04'95	09'18	28'92	17'31	43'64	32'22	Volátil.
Bicarbonato de hierro.	00'96	01'89	00'43	00'14	00'00	00'00	Fijos.
Carbonato de magnesia.	04'84	04'22	02'76	01'05	01'14	01'68	
Carbonato de cal.	08'42	08'96	03'12	01'09	01'08	01'57	
Hidroclorato de magnesia.	13'46	37'94	02'66	00'00	00'00	00'00	
Hidroclorato de cal.	05'01	11'86	00'31	00'00	00'00	00'00	
Hidroclorato de sosa.	15'31	25'37	05'03	00'00	00'00	00'00	
Sulfato de cal.	00'77	01'52	00'83	00'00	00'00	00'00	
Silex.	00'25	00'26	00'96	00'13	00'70	00'35	
Primera suma.	53'97	101'20	45'02	19'72	46'56	35'82	
Parte perdida en las operaciones.	00'67	00'84	00'74	00'32	00'40	00'42	
Comprobacion y suma total.	54'64	102'04	45'76	20'04	46'96	36'24	
Corresponde á cada cuartillo.	»	»	11'44	05'01	05'87	04'53	

LANSAGARRETA: cas. del barrio *Uzaraga*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LANSEROS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (13 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): sit. á orillas del r. Anta en una pequeña cuesta; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias. Tiene 80 casas; escuela de primeras letras dotada con 100 rs. y 1 real y 4 libras de pan al mes por cada uno de los 16 niños que la frecuentan: iglesia parr. (Ntra. Sra. del Rosario), matriz de Carbajales, Dornillas, y Utrera, servida por un cura-prior, de presentacion de la encomienda de San Juan de Jerusalen: 6 ermitas, 2 fuera del pueblo, y 4 dentro dedicadas á San Marcos, San Mamed, San Miguel y San Roque, y buenas aguas potables. Confina N. Carbajales; E. Dornilla; S. Cernadilla, y O. Rioconejos y Cerezal, todos á 1/2 leg. El terreno es de mediana calidad; le fertilizan algun tanto las aguas del r. de Anta que cruza la pobl., para cuyo paso hay un puente de madera con estribos de piedra. Los montes estan cubiertos de roble, urz y escobas. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la correspondencia de Mombuey. prod.: centeno, lino, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices y corzas, y pesca de truchas, alguna anguila y otros peces. ind.: 40 telares de lienzo del pais los mas, y alguno de Holanda, 6 molinos harineros. comercio: estraccion de lienzos, importándose lo que

falta. POBL.: 60 vec., 242 alm. CAP. PROD.: 82,675 rs. IMP.: 9,219. CONTR.: 1,858 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

LANTADILLA: v. con ayunt. en la prov., arciprestazgo de Abia de las Torres y dióc. de Palencia (7 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15). SIT. en un alto á la márg. der. del r. Pisuerga y al estremo E. de la prov., con CLIMA templado, bien ventilado y sano. Tiene 220 CASAS de tierra la mayor parte, á escepcion de 20 que son de ladrillo y de algunas comodidades, formando diferentes calles empedradas y bastante limpias con una plaza en su centro, donde se halla la casa consistorial; hay un hospital en mal estado por carecer de rentas; un pósito pio fundado por D. Lorenzo Polo, natural de esta y embajador que fue de S. M. en Nápoles, su fondo es de 205 fan. de trigo morcajo y 1,825 rs. en metálico; una escuela de primeras letras, á la que concurren 70 niños y 30 niñas, dotado el maestro con 36 fan. de trigo pagadas por los padres de los alumnos y 150 rs. de propios: la igl. parr. es un edificio sólido todo de piedra labrada, su advocacion Ntra. Sra. de la Asuncion, se halla servida por un cura de primer ascenso, 3 beneficiados y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con Palacios de Rio Pisuerga; E. Hitero de la Vega; S. Requena, y O. Las Cabañas: su estension es de 5 leg. de circunferencia: el TERRENO es llano y bastante productivo; tiene un pequeño soto poblado de espinos, sauces, olmos y algunos chopos; en el térm. se hallan varios manantiales de buena agua, pero los vec. se surten de la del r. *Pisuerga* que corre de N. á S. pasando al E.; próximo á la v. sobre él hay un magnífico puente de silleria con 9 arcos construido en 1779, por los pueblos del radio de 20 leg., y un portazgo cuyos derechos cobra el Sr. marqués de Claramonte: el canal de Castilla y el arroyo de Vallarna, en el que hay 2 pequeños puentes bañan su térm. por el O.: los CAMINOS son locales y su estado bueno en verano y malo en invierno: la CORRESPONDENCIA la recibe de Herrera de Rio Pisuerga. PROD.; trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres; se cria ganado lanar, caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca. IND.: la agrícola, un molino harinero de 4 piedras y algunos tejedores y demas oficios necesarios. COMERCIO: 2 tiendas de abaceria y la venta de productos sobrantes de la agricultura. POBL.: 200 vec., 1,040 alm. CAP. PROD.: 734,940 rs. IMP.: 29,601. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,200 rs., y se cubre con el producto de la finca de propios, y el déficit por reparto vecinal.

Esta v. es patria del Illmo. Sr. D. Manuel Fraile, ob. de Sigüenza.

LANTAÑO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Caldas de Reyes (1), ayunt. de Portas (1/4). SIT. en terreno llano y á las inmediaciones del r. *Umia*: la combaten los vientos N. y S.; el CLIMA es frio en invierno y muy caluroso en verano; y las enfermedades comunes fiebres estacionales y algunas hidropesias. Tiene 234 CASAS distribuidas en los l. de Pedreira, Cachal, Paredes, Casal, San Benito, Almirante, Rial, Fontenla y Torre; y algunos manantiales para servicio de los vec. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso: en el atrio de dicha igl. se halla el cementerio. Hay tambien 3 ermitas tituladas San Pedro Mártir, sit. al estremo occidental de la felig.; Santo Domingo al oriental, y San Cenito en el l. de su nombre. Confina el TÉRM. N. r. Umia; E. Sta. Maria de Portas; S. Romay y Paradela, y O. Bayon y Godos; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y casi lo mismo de E. á O. Cruza por el N. y parte del O. el mencionado r. Umia, sobre el cual estan los puentes de Caldas y Arnelas, baña por la der. las felig. de Godos, Sayar y Bayon, por la izq. las de Portas; Lantaño y Paradela, y desemboca en el mar cerca de Cambados. El TERRENO es casi todo secano y de buena calidad; comprende las colinas de Paraiso, Palleira, San Benito, Penas, Orbenlo, Paredes y Cachal, pobladas de carrascas y arbustos; hay sotos plantados de castaños y algunas deh. y prados artificiales. Los CAMINOS son casi todos transversales, pasando tambien por el térm. el que va de Caldas á Cambados; su estado es malo. El CORREO se recibe en la cap. del part. por los mismos interesados. PROD.: maiz, trigo, centeno, cebada, patatas, algunas castañas y bastante vino; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, 4 molinos harineros y 16 telares de lienzos ordinarios: consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de vino, maiz y demas frutos sobrantes, é importacion de géneros coloniales y ultramarinos. POBL.: 245 vec., 1,225 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LANTAÑON: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.).

LANTAROZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

LANTEIRA: v. con ayunt., una de las 8 de que se compóne el marquesado del Cenet, en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3). SIT. en la falda set. de Sierra-Nevada, donde dan principio los llanos de dicho marquesado, con CLIMA muy frio, vientos N. y O., padeciéndose mas comunmente pulmonias, reumas y paralisis. Tiene 296 CASAS, inclusas la malísima consistorial y cárcel; escuela de niños dotada con 1,100 rs.; otra de niñas sin dotacion fija; igl. parr. (La Asuncion), curato de segundo ascenso, servido por el párroco y un beneficiado; una ermita dedicada á San Márcos, en la igl. del suprimido conv. de madres beatas, trasladadas á Baeza á mediados del siglo pasado, hallándose destinado el edificio del conv. á la escuela y habitacion del maestro. Confina el TÉRM. N. con los de Albuñan y Alcudia; E. los de la Calahorra y Aldeire; S. Sierra-Nevada, y O. Jerez; comprende los 2 cortijos llamados del Berral, varios restos de fortificaciones de tiempo de moros, escavaciones y muchas horruras de minas antiguas y multitud de fuentes de buenas aguas. El TERRENO poblado de encinas á la subida de la sierra, es de calidad regular, y le bañan 2 arroyos; uno que nace en el sitio llamado Ventisquero de los Cabras con un mal puente, y el otro conocido por el nombre del Barrio, y formado por las aguas que manan en los parages Prado largo, Peñon-negro y Piedras del Toril. Estas aguas con las demas que fluyen por este lado de Sierra-Nevada, forman mas adelante el r. de Guadix. Los CAMINOS son de herradura y malos, entre ellos el de la Alpujarra, transitable solo en primavera, verano y parte del otoño. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Guadix 3 veces á la semana. PROD.: lino, trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, habichuelas y otras legumbres, hortalizas, vino, seda, nueces y castañas: se cria algun ganado; especialmente lanar; caza de perdices, codornices, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros: se importan aceite, y se esporta el sobrante de sus frutas. POBL.: 190 vec., 863 alm. CAP. PROD.: 2.314,066 rs. IMP.: 95,509. CONTR.: 15,407 rs.

LANTEJUELA ó LENTEJUELA (LA): l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12 leg.), part. jud. y vicaria de Osuna (3). SIT. al N. de un cerro de poca altura, con CLIMA templado y saludable, vientos E. y NE., padeciéndose rara vez alguna afeccion pulmonal. Tiene 161 CASAS, sin formar calles; una escuela de niños dotada con 1,100 rs.; otra de niñas con 360, y la igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), curato de entrada, y patronato del duque de Osuna. Confina por N. con Fuentes de Andalucia; E. Puebla de Cazalla; S. Osuna, y O. Marchena: carece de térm. y se halla enclavado en el de Osuna, de cuya v. se recibe la CORRESPONDENCIA en dias indeterminados. PROD.: trigo, cebada, habas, alverjones, garbanzos y aceite: se crian algunos ganados en muy corta cantidad. IND.: la agrícola, un molino aceitero. POBL.: 182 vec., 762 alm. CAP. PROD.: para contr. directas: 296,433 rs. Producto: 8,893: para indirectas: 1.306.700. Producto: 39,201. CONTR.: 10,447 rs.

LANTEMIL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Entrimo y felig. de San Lorenzo de Illa de *Entrimo* (V.).

LANTERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Santa Marina de *Serandina* (V.). POBL.: 3 vec., 19 almas.

LANTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta Leocadia de *Illano* POBL.: 10 vec., 50 almas.

LANTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Illano y felig. de Ntra. Sra. de la Concepcion de Buiyaso. SIT. á la der. é inmediato al r. Navia. PROD.: trigo, centeno, vino, lino, maiz y castañas. POBL.: 10 vec., 50 almas.

LANTISCAL: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera, térm. de Monte-rubio.

LANTOIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castro-

pol y felig. de San Juan de *Moldes* (V). POBL.: 21 vec., 105 almas.

LANTRAPIÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andrés de *Serantes* (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

LANTUENO: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 1/2 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), ayunt. de Santiurde (1/4): SIT. en una cañada, circuido de altas montañas sin otra salida llana que la de la carretera real que de reinosa dirige á Santander, la cual atraviesa una parte del pueblo casi á la par del r. Besaya; reinan con especialidad los vientos del S. y NE.; su CLIMA es muy frio en las 3 cuartas partes del año, que puede decirse dura el invierno; en lo restante es benigno por la posicion sombria que ocupa. Tiene 44 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. y una módica retribucion por cada uno de los 34 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Silvestre) servida por 2 curas uno de ascenso y otro de ingreso, ambos de presantecion del diocesano; y 2 ermitas (San Roque y Ntra. Sra. de la Bergueria), la primera dentro del pueblo, y la otra en su térm. á dist. de 1/4 de leg., sit. en un pequeño repecho á la márg. der. del r. Besaya, cuyas crecidas riadas han empezado ya á destruirla. Asi en la pobl como en el térm. hay bastantes manantiales de buenas aguas; el mas notable es el que lleva el nombre de el Arroyal; su agua es caliza; nace al frente del pueblo é izq. del camino real de Santander, desprendiéndose de una altura casi perpendicular de 180 pies; otro se encuentra á tiro de bala de la pobl. siguiendo el curso del Besaya, de cuyas minerales aguas usan los hab. como remedio para las obstrucciones de vientre y opilaciones. Confina N. Santiurde; E. valle de Aguayo; S. Somballe, y O. Moranca: el TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. TERRENO: es de buena calidad y le fertilizan las aguas del mencionado Besaya, y las del Pinganillo, que nace en térm. de Somballe y viene á juntarse con aquel dentro de la pobl.; cruzan á uno y otro 5 puentecillos de madera, útiles solo para el paso de personas, de que proviene que en tiempo de riadas se ven los hab. en grandes apuros para transitar con sus carros y ganados, inconveniente que tambien alcalza no pocas veces á los carrueges y caballerias que van por el camino real de Santander, en razon á que en tiempo de nieves se desgajan de una montaña que hay á la izq. de la carretera, inmensas masas que los naturales llaman Eneras, las cuales obstruyen el camino poniendo con esto en precision á los viajeros de atravesar 2 veces el Besaya con notable riesgo de sus intereses. la direccion de caminos tiene que hacer casi todos los años algunos desembolsos para poner espedito el camino: todo esto pudiera remediarse con grande beneficio de los moradores y transeuntes, construyendo 2 buenos puentes. Hay 4 montes denominados la Gragera, Torcedo, Montoro y la Royadia, cubiertos de haya, alguno que otro roble, fresno, tejo y mata baja, todos en deplorable estado, y algunos prados naturales. CAMINOS: la mencionada carretera y los de pueblo á pueblo. CORREOS: se reciben en la cap. del part. PROD.: algun trigo que en el pais llaman redondo, muy oscuro y duro, habas, arbejas y buenos y abundantes pastos; cria ganado vacuno, lanar, caballar, mular y de cerda; caza de lobos, osos y corzos. IND. y COMERCIO: 4 molinos harineros con 20 piedras, que apenas tienen que moler por lo escasa que es la cosecha de granas, y algunos cesteros; la mayor parte de los hab. se dedican al tráfico comprando trigos en Castilla que luego espenden en Reinosa, Torrelavega y otros puntos; cuando bajan á Torrelavega, estraen por lo regular maiz y alubias que venden en Reinosa y llevan algunas veces hasta el interior de Castilla la Vieja. POBL.: 44 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

LANUZA: l. con el ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (7 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 21): SIT. en la falda de un monte elevado denominado Porté á la márg. izq. del r. Gállego, combatido de los vientos del NE. y O.; su CLIMA es destemplado y húmedo muy propenso á las hidropesias. Tiene 40 CASAS inclusa la municipal, cárcel; escuela concurrida por 30 niños y dotada con 1;000 rs., é igl. parr. (El Salvador) servida por un cura párroco de patronato de S. M. ó el dioc. Confina el TÉRM. por N. con los Pirineos franceses (2 leg.); E. Panticosa y el Pueyo (1/2); S. Escarrillo (1/2), y O. Canfranc (2): en el brotan numerosas fuentes de aguas muy delgadas y frias, y le baña el indicado r. Gállego, sobre el cual cruza un puente á cort dist. de la pobl. que comunica con Escarrilla. El TERRENO es por lo comun muy escabroso y tiene el monte Formigal, que es de los mas abundantes en pastos de todo el Pirineo, y las montañas de Soba y Piedrafita comunes con el pueblo de Salient, y limítrofes con Francia, que en lo general estan despoblados. CAMINOS: la carretera que conduce á Francia desde el interior de la prov. pasa por el centro del pueblo, y ademas varios caminos que comunican con los pueblos circunvecinos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Jaca por baligero los miércoles y sábados. PROD.: centeno, poca cebada y muchas yerbas para pasto; cria ganado lanar y vacuno abundantes, y escaso mular; caza de sarrios, codornices, algunas perdices y liebres; y pesca de truchas. IND.: la agricultura y un molino harinero COMERCIO: la estraccion de lanas para Francia, de donde importan ganado mular y caballar, que llevan á vender con el lanar y vacuno á los mercados y ferias del inteaior del reino. POBL.: 19 vec., 118 alm. CONTR.: 6,058 rs. 7 mrs.

LANZ: v. con ayunt. en el valle de Anué, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.): SIT.: en un llano rodeado de montañas, junto á la ant. carretera de Pamplona á Francia; CLIMA frio y sano: tiene 65 CASAS, la municipal, cárcel, parada, escuela de ambos sexos, concurrida por 20 niños y 10 niñas dotada con 1,000 rs.; igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano) de primer ascenso, servida por un abad de provision del pueblo, cementerio, una fuente de agua potable dentro de la pobl. y 2 en el TÉRM. Confina N. Velate; E. Arizu; S. Olague, y O. Araiz; siendo su estension de 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y muy especial para pastos, le baña el r. Anué: en los montes se crian robles, hayas y encinas, constituyendo la bellota una de las primeras riquezas: hay buenas deh. y una mediana pradera. CAMINOS de herradura y carretiles de montaña. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, patatas y menuzales; cria ganado de cerda, vacuno, lanar y callar; hay caza de liebres, corzos, jabalies, zorros y lobos, y se pescan truchas y anguilas. IND.: ademas de la agricultura, arrieria y cria de ganado, hay un molino harinero. POBL., 65 vec. 367 alm. RIQUEZA: 93,889 rs.

En 1264 el rey Don Teobaldo II concedió á sus francos el fuero que tenian los de San Cernin de Pamplona, y que no tuviesen alza ó apelacion en sus juicios sino ante el rey: que todos moliesen en el molino que estos mismos habian dado al rey sin poder fabricar otro; y que cada casa pagase 3 sueldos al año en el dia de San Miguel. En 1366 tenia el pueblo de Lanz 20 vecinos.

LANZA (CASAS DE): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena y térm. jurisd. de Venta del Moro.

LANZA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña, (7 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Ordenes (3) y ayunt. de Mesia (1 1/4): SIT. al SE de la cap. del ayunt., con buena ventilacion y CLIMA sano; se compone de 2 grupos ó l. denominados Capilla-lanzá y Fuente-lanzá que reunen 36 CASAS de pobres labradores, y hay una escuela indotada á la que asisten 17 alumnos. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Maria de Albijoy, con cuyo TERR. confina por el N. interpuesto el r. Maruzo afluyente del Tambre; por E. limita con San Sebastian de Castro; al S. Santiago de Boado, y por O. Vitre y Juanceda. El TERRENO es de mediana calidad con algunos fértiles: sus aguas corren al N. á unirse al Maruzo, al paso que otros se dirigen al S. y van á mezclarse con las del Tambre entre los puentes de Castro y Boada. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: centeno, maiz, trigo, mucha patata y algunas legumbres; hay caza, y la IND. agrícola es la única que ocupa á estos naturales. POBL.: 40 vec., 206 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

LANZADA: ant. jurisd. en la prov. de Santiago; compuesta de las felig. de Adina, Armentera, Arra, Bordones, Castrelo, Cobas, Dena, Dorron, Gil, Gondar, Grove, Groves, Lores, Meaño, Nantes, Noalla, Padrenda, Rajoo, Samieira, San Genjo y Villalonga, cuyo señ. egercia en la citada de Armentera, el monast. del mismo nombre, órden de San Bernardo; en la de Dorron D. Juan Mendez, y en las demas el reverendo arz. de Santiago, quienes nombraban juez ordinario.

LANZAHITA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila

11 leg.), part. jud. de Arenas de San Pedro (3), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30). SIT. en terreno bastante pantanoso; la combaten los vientos S. y O. y su CLIMA es poco sano, padeciéndose por lo comun intermitentes, tercianas, cuartanas, hidropesia y dolores de costado. Tine sobre 115 á 120 CASAS de mediana construccion; la de ayunt, carcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 30 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,000 rs.; una fuente destruida dentro del pueblo, y 11 en su térm. de escelentes aguas muy delgadas y dulces, y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria; hay ademas un capellan tonsurado, que obtiene una capellania de sangre. El edificio considerado en su interior, es de los mas bellos del pais y bastante ant.; se compone de 2 hermosas naves, y una magestuosa capilla mayor: la bóveda de toda la fáb. es de piedra de silleria, y de órden gótico; á la der. de la capilla mayor hay otra capilla cuadrada y sobre esta una sala llamada Cuarto del Cojo; la que se cree fuese en lo ant. sala de cabildo para los 7 ú 8 sacerdotes con que la igl. contaba anteriormente para su servicio; el altar mayor es de buen gusto y bastante mérito (por el mismo órden que el de San Lorenzo del Escorial) fue hecho y pintado el año 1588, y contiene los principales pasages del viejo y nuevo testamento, desde Adan y Eva inclusive, basta la Ascension del Señor, todo á medio relieve; tambien se ven los doctores mayores de la igl., sobresaliendo entre ellos San Gerónimo; los profetas mayores, muchos de los misterios, los 4 evangelistas y San Juan en el desierto, en el Jordan y su degollacion; todo trabajado con mucho esmero, inclusas las imágenes que tiene de cuerpo entero, sin que desmerezcan en nada las demas repartidas por todo el ámbito del templo; siendo superiores la de la Virgen del Descendimiento y Dolorosa, y Smo. Cristo del Sepulcro; hay un hermoso órgano, que perteneció al conv. de Sto. Tomás de Avila: y tiene un buen campanario, cuyas campanas fueron fundidas hace pocos años: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública; y poco dist. del pueblo hay un calvario hecho hace poco á espensas de un devoto. El TÉRM. confina N. Pedro Bernardo á una leg.; E. Buena Ventura á igual dist.; S. Montes claros á 2, y O. Sta. Cruz del valle á 3, se estiende 1/2 leg. de N. á S.; igual dist. de E. á O. y comprende la casa llamada de Gata, los desp. Las Torres y San Juan; un monte muy espeso, titulado el Roble; otro de encina llamado la Dehesa; otro pequeño de pinos en un sitio conocido por la Abantera y varias huertas y árboles frutales de todas clases; una garganta llamada de la Eliza, atraviesa el térm. cuyas aguas se utilizan para el riego de las huertas y árboles frutales; tiene su nacimiento en un sitio llamado el Lagarejo y desemboca en el Tietar, sin variar de nombre: el TERRENO es montuoso y bastante feraz. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado: el CORREO se recibe de la adm. de Mombeltran por la balija de Pedro Bernardo; tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos, algo de vino, aceite, toda clase de hortalizas y frutas: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, jabalies, lobos y otros animales dañinos. IND. y COMERCIO: la agricola, 6 molinos harineros y del pimiento, 2 de aceite, 8 ó 10 sequeros, esportacion de los frutos sobrantes, importacion de pescado, arroz, quincalla y algunos otros art. de que carecen los vec. POBL.: 80 vec., 392 alm. CAP. PROD.: 1.332,500 rs. IMP.: 77,300. IND. y fabril 7.575. CONTR.: 8,703 rs. con 31 mrs.

LANZAROTE: isla de España en el Océano Occidental de la costa de Africa, una de las 7 principales que constituyen la prov. civil, aud. terr. y c. g. de Canarias, la cual en union con la de Fuerteventura forma el part. jud. de Teguise, dióc. de Gran Canaria. Hay adm. de rent. y correos que residen en Arrecife: la primera consta de un administrador con 6,000 rs., 1 contador con 5,000, 1 oficial primero con 4,000 y otro segundo con 3,000, y la segunda solo tiene un administrador con la décima parte de su recaudacion. Está la mas NE. de todas, á 2 1/2 leg. en dicha direccion de la de Fuerteventura á 20 E. N. E. de Tenerife y á igual dist. de la costa de Zahara, es la primera y mas oriental que se encuentra yendo de la Peninsula. SIT. en el Océano Atlántico, sobre los 29° lat. N. y á los 7° 24′ long. occidental del meridiano de Cádiz: se halla coronada por el NE. con las pequeñas islas desp. de Graciosa, Montaña Clara y Alegranza, y por el E. con el Roque de Este que es una gran peña, lo mismo que al O. Roque de Oeste, que está entre Sta. Clara y la Graciosa que se hallan inhabitadas. Entre esta isla y la de Fuerteventura, se encuencuentra la llamada de los Lobos: titulada asi por los muchos lobos marinos que se pescaban ant. en sus costas: hallándose en el espacio que media entre Fuerteventura y la de Lobos, la Bocaina que la separa un estrecho de 2 leg. Su estension del NE. al SO. es de 2 leg, su anchura media de 5, y su superficie de 25 cuadradas: sus puertos y radas principales son: al SE. el puerto de Naos y el de Arrecife, que es la mejor bahia de Canarias; la Bufona al E., y al O Janubio. Alrededor de esta isla, como hemos manifestado, hay otros islotes desp. cuyo terreno árido y montuoso es tan solo á propósito para la cria de cabras, canarios, conejos y alguna orchilla El r. es un canal espacioso que separa esta isla de la de Graciosa por la parte del N.; las Coloradas al S., y toda esta costa de la isla puede considerarse como una bahia continuada. Los vientos levantes y alicios son los que reinan todo el año: los primeros en los meses de julio y agosto, soplan del lado NE., atravesando las abrasadas arenas del Zahara, y sin embargo de cruzar una estension tan considerable de mar, llegan á esta isla denotando por la fuerte impresion que causan en el cutis y en la respiracion, la sequedad del pais que acaban de viajar: no obstante por las observaciones practicadas desde el año 1830, se ha visto que el termómetro centigrado no ha subido de 36°; siendo por lo comun la temperatura ordinaria 22° y la mas baja en el mes de enero 15°. Las enfermedades dominantes en esta isla, son las tisis pulmonares, atribuyéndolas al venereo ó humor gálico; unas veces adquirido, y otras y con mas frecuencia heredado, por cuyas causas son pocas las familias que no han tenino que lamentar alguna desgracia; tan comun y generaliza se halla esta plaga; pero la que se padece con mas frecuencia todavia es la elefancia, maligna y asquerosa enfermedad, que para desdicha de la clase pobre, se adquiere y hereda con mucha mayor facilidad que la otra, siendo al parecer la causa principal de esta, los malos alimentos con que se sostienen las gentes desgraciadas, tales como la harina de granos picados, el pescado salado y rancio y las pardelas en el mismo estado. El CLIMA es dulce y templado, habiendo menos enfermedades estacionales que en las restantes islas, debido segun creen sus hab. á los vientos alicios llamados brisas por los isleños, que sin cesar la combaten. El territorio de esta isla aunque poco elevado sobre el nivel del mar, con todo contiene varias montañas que si bien no son de tanta altura como las que se encuentran en otras islas, tienen las mas un origen volcánico como las de aquellas, habiendo sido una gran calamidad para sus hab. estas desastrosas erupciones que han inutilizado mas de una tercera parte de la isla: en unas partes la lava que cubre sus territorios es de 4 y 5 varas de profundidad, y en otras se halla cubierto de lava suelta de 1, 1 1/2 y hasta 2 varas, entre las cuales se encuentra bastante amoniaco, y 1/4 parte de lo restante por la multitud de arenas que entran en la isla por el lado N. Entre los volcanes que mas daños han ocasionado á la isla, el titulado Temanfay que reventó en 1730 fue el que mayores estragos produjo, asolando la parte mas fértil y mejor cultivada de la isla con las abrasadas materias que esparció por ella: en 1824 se manifestaron otros tres volcanes. El territorio útil ó de cultivo se compone de montes bajos y bastantes llanuras, habiendo en unos y otros pastos donde se cria un poco de ganado lanar, bastante de cabrio y un corto número de vacuno, manteniéndose corpulentos camellos con las yerbas de las llanuras arenosas. Esta isla carece de establecimientos públicos de beneficencia y positos, no encontrándose en ella mas que dos cárceles, una en la v. de Teguise y otra en la de Arrecife: tampoco hay ninguna escuela de instruccion primaria de dotacion especial, sino algunas particulares por retribucion de los alumnos que las frecuentan: de esto resulta que como hay mucha escasez de fortunas en esta isla á causa de la ingratitud del suelo, la educacion se halla en un completo abandono por no poder enviar á las universidades de la Gran Canaria y menos á las de la Peninsula ó del estranjero, á los que desean emprender una carrera literaria. En tal concepto, deber imprescindible del gobierno de S. M. es dotar esta isla con alguna asignacion para que pueda sostener siquiera una escuela normal, y las de primeras letras necesarias al número de su pobl. En nin-

guno de los pueblos hay edificios notables; las casas son en general de azotea para el aprovechamiento de las aguas de lluvia, siendo las mejores y mas modernas las de la v. de Arrecife, en la cual se encuentran 29 de 2 cuerpos, 10 ermitas rurales y 5 capillas urbanas, ninguna de las cuales tiene mas renta que los donativos que proporciona la piedad de los feligreses. En las parr. de Teguise, Arrecife, Haria, San Bartolomé y Tinajo, hay en cada una su respectivo cementerio en parage bien ventilado y que no perjudica la salubridad, mas el de Arrecife en razon á haberse estendido la pobl. en direccion á él, es probable sea algo perjudicial, aunque no se hayan notado sus efectos, hasta el dia. No se encuentran en la isla fuentes ni paseos arbolados, habiendo únicamente en Arrecife un puente sobre el mar que sirve como de sitio de recreo, y una fuente titulada la Poseta, sit. en el fondo de un barranco de la cord. de Tamara escasa y de mala calidad. En la v. de Teguise se encuentra tambien una laguna tit. la Mareta, abierta en un espacioso circulo de tierra como de media milla, á la cual se reune una cantidad tan considerable de agua durante el invierno de los años lluviosos, que bastaría por sí sola si no se infiltrase y evaporase para el consumo de todos los hab. de la isla; pero se ha observado que el agua de dicha laguna, turbia y sucia generalmente, pocas veces se ha conservado mas de un año. Tanta es la escasez de aguas que los vec. de Haria ó Aria se ven en la precision de beber la de los pozos, cargadas de principios ferruginosos, y por esta razon sin duda, se observa que la dentadura de sus moradores es de color herrumbre: á fin de suplir dicha falta en parte, en algunos pueblos se encuentran numerosos aljibes para recoger las aguas pluviales, siendo el que en mayor núm. los posee de capacidad desde 40 á 200 pipas, y algunos desde 500 á 4,000 el pueblo de Arrecife. De los depósitos que de esta manera se hacen, se proveen no solo los de la pobl., sino la marineria desde 2 1/2 á 8 rs. vn. pipa; y sin embargo de dichas provisiones, repetidas veces, á causa de haber agotado todos los aljibes, han tenido necesidad de echar mano del agua de la mencionada Poseta á pesar de su mala calidad. Los hab. de esta isla aunque robustos y laboriosos, se afanan inútilmente para proporcionarse un miserable alimento: la mala calidad del terreno y la falta de lluvias, esperimentadas algunas veces 5 años seguidos, hacen inútiles sus trabajos y se les ve perecer de hambre y sed; y á los mas acomodados, en la necesidad de abandonar sus propiedades y de pasar á América en busca de la subsistencia que les niega en años calamitosos su pais nativo: sit. tanto mas desgraciada y lamentable, cuanto que la feracidad de su suelo, lo dilatado de sus vegas, las abundantes cosechas de granos y barrilla en años lluviosos, la comodidad de sus calas y puertos, parece destinarla á ser el granero de las islas, y hasta cierto punto lo es, y acaso la mas rica y feliz de todas; de lo cual pudiera ser una prueba el ventajoso comercio que hacian en años pasados con Inglaterra y las Américas; pero la poca elevacion sobre el nivel del mar, como queda dicho, la absoluta carencia de montes y el amor indiscreto á la cria de cabras que talan y devoran el arbolado, que por todos los medios imaginables deberia promoverse, agregada á otras causas que hemos espuesto, las tiene y tendrá por mucho tiempo en sumo atraso. No se encuentran en esta isla vestigios de formacion primitiva, ni en la ant. cord. de Tamara, y en la pequeña cadena de los Ajaches, hallándose solamente en estas, algunas capas basálticas: todo lo restante es dos cadenas de montañas que cruzan la isla en su long., ambas formadas por cráteres de 1,000 á 2,000 pies de altura, y segun indicios, el mas moderno que debieron hallar los conquistadores, fue el titulado de la montaña de la Corona, de 3,500 pies de alto sobre el nivel del mar, sit. en la cord. de Tamara. Las erupciones del volcan que reventó en 1730 y duraron siete años, fueron las que mas daños ocasionaron á la isla, cubriéndola por un lado de la gran capa de lava volcánica y la restante de jable caiso, descomposicion de conchas. Por estas indicaciones queda demostrado que los terrenos mas pingües y feraces se hallan sumergidos bajo capas de lava que no permiten su cultivo, lo que agregado á la estensa superficie que ocupan los ant. volcanes, los que apenas facilitan el beneficiar pequeñas porciones con la azada y la mayor todavia de las montañas, resulta plenamente probado, que no queda mas que 1/3 de la isla susceptible de ser beneficiado. Esta parte llana y toda de secano, está cubierta de una capa de arena volcánica de 1 á 12 pies de espesor, en la cual se cosecha cereales y barrilla, maiz y legumbres; y se cultiva la vid y las higueras. En los térm. áridos y pedregosos, se crian algunas yerbas de pasto con las que se mantiene un poco de ganado lanar y cabrío; mas por desgracia la propiedad en esta isla, es tan poquísimo respetada, que los pastores lo invaden todo y lo convierten en dehesas de pasto. Sin embargo de los inconvenientes que ofrece este terreno para su cultivo, no hay otro mas agradecido á su atmósfera, ni nubes menos generosas que las destinadas á regar este suelo feraz: para probar esta verdad, bastará saber que en el transcurso de 12 años ó sea desde 1830 á 42; apenas llovió mas que una sola vez al año, y con tanta mezquindad que apenas cayó la suficiente para apagar la sed de sus hab.; y nobstante, es indudable que durante todo aquel largo periodo, se esportaron tanto para las demas islas, como al estranjero granos y legumbres de todas clases, menos el año de 40, que fue tan estremada la miseria, que perecieron varias personas de hambre. De sus resultas la emigracion para las posesiones de América fue considerable, en térm. que en años de buena cosecha faltan brazos, no solo para recolectarla sino para atender á las labores del campo. La causa principal de la decadencia de esta isla, es la escasez de lluvias como queda indicado, y aunque es un mal difícil de remediar por la mano del hombre, con todo puede influir poderosamente con sus recursos para atraerlas, ya abriendo zanjas en cuadros en todos los terrenos susceptibles de recoger las avenidas y conservar dichas aguas en depósito, ó tambien en terrenos incultos con los que se dirigen á desaguar en la mar; y ya tambien estendiendo las plantaciones del arbolado á las inmediaciones de las mismas: con cuyas reformas y la estincion del ganapo cabrio, mas respeto á la propiedad, y el libre cultivo del tabaco con las mismas reglas con que se permite en la isla de Cuba, la agricultura se levantaria de la postracion en que yace, y con un soplo vivificador daria de nuevo al comercio la misma animacion é importancia que algunos años hace ha perdido. Tambien se considera muy conveniente para el objeto indicado, declarar puertos francos los de Arrecife, los cuales no solo ofrecen comodidad y seguridad, sino que ademas son de los mejores sit. de las islas Canarias, prestándose perfectamente á darle mayor importancia la creacion de un lazareto general, punto el mas apropósito para este objeto, por los islotes que circunvalan la pobl. de Arrecife y sus puertos y radas. Las comunicaciones de esta isla con sus limítrofes, dependen de los buques de cabotage. CAMINOS: son todos de herradura, aunque á muy poco costo los habria carreteros, mas como todo su tráfico interior se hace por medio de dromedarios, bastaria con que aquellos estuviesen mejor conservados y no en el completo abandono en que estan: habiéndose observado que solo se limpian y recomponen cuando algun obispo tiene la humorada de visitar la isla, que por lo comun no sucede sino de medio en medio siglo. CORREOS: entran y salen en dias indeterminados, y todos los pueblos de la isla reciben la correspondencia de la adm. subalterna de Arrecife. PROD.: trigo, cebada, centeno, papas, legumbres, barrilla, maiz, vino, muzgo, orchilla y frutas, en especial el higo llamado picon, y la cochinilla, precioso insecto que hubiera llegado á constituir una de las mas pingües riq. de esta isla, si hubiese conservado el precio alto que tenia algunos años atras; por cuya causa en el dia los labradores casi prefieren el cultivo del referido higo picon, por sacar mayores utilidades que del cultivo de aquella. De los prod. mencionados, los que resultaron de un quinquenio, fueron los siguientes: 50,000 fan. de cebada; 15,000 de trigo; 5,000 de maiz; 3,000 de centeno; 4,000 de legumbres; 10.000 de papas; 1,500 pipas de vino: 120 de aguardiente; 40,000 qq. de barrilla; 80 qq. de orchilla; 50 qq. de muzgo. Se encuentran en esta isla minerales de varias clases, pero los mas abundantes son las canteras de cal en Januvio, el olivinio, que caracteriza los volcanes, el sulfato de sosa que abunda en las lavas de los mismos, y el hierro sulfurado: dichas canteras se hallan esparcidas por toda la isla en diversas capas. IND.: poca es la importancia que tiene la isla considerada bajo este aspecto; pues la única que hay se reduce á la pobl. de Arrecife. COMERCIO: el poco tráfico que en el dia se hace, consiste en la decadencia á que ha venido la barrilla por falta de consumo; pues la esportacion de este art. atraia crecidas cantidades, tanto de España como del estranjero; mas en la ac-

tualidad este comercio casi ha desaparecido: otra de las causas que han influido poderosamente, ha sido el hallazgo de la angola que ha suplantadolos preciosos frutos del muzgo y de la orchilla, de los que reportaba la isla sumas considerables: se esportan solamente algunos frutos sobrantes, y se importan aguardientes de Cataluña. Por los estados qne publicamos á continuacion, verán nuestros lectores los art. que procedentes de la isla de Lanzarote, han entrado y salido para diferentes puertos del reino en los años de 1844 y 45, y por otro los buques de cabotage que han entrado y salido en la misma época, segun los datos oficiales de la misma aduana; y por los que se siguen, se da á conocer las variaciones que ha esperimentado la pobl. de esta isla, y las diferentes producciones de la misma, su consumo, esportacion é importacion y hasta el número de ganados para su labor y consumo, todo calculado por un quinquenio. Para la defensa de la isla, tenia ant. un regimiento de infanteria de milicias, bajo el mismo pie que el ejército, mandado por un coronel natural del pais, persona siempre de las mas acaudaladas; mas con motivo de los alborotos y revueltas de 1810, se prohibió por real órden el dar tales mandos á dichas personas, habiendo el gobierno, últimamente dispuesto que forme un batallon, el cual deberá ser mandado por un teniente coronel. Ademas hay 2 compañias de artilleros, tambien de milicias, las cuales han sido siempre mandadas por un oficial veterano, y por cabos y sargentos de la misma arma, cuyas fuerzas han sido destinadas para el servicio de 4 castillos situados ventajosamente en diferentes puntos.

NUMERO de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	83	3140	695	»	»	»	1844.	74	2898	450	»	»	»
1845.	103	4890	1097	»	»	»	1845.	99	4724	970	»	»	»
Total.	186	8030	1792	93	4015	896	Total..	173	7622	1420	86	3811	710

ESTADO que demuestra los artículos que han salido de este puerto para otros del reino en los dos de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845	Total de los dos años.	Año comun.
Aceite.	Arrobas.	4244	1455	5699	2849
Aguardiente . .	id.	426	68	494	247
Alquitran y brea	id.	472	200	672	336
Arroz. . . . . ,	id.	252	180	432	216
Astas de buey. .	Número.	1070	»	1070	»
Barrilla.	Quintales	9572	4100	13672	6836
Cobre.	Libras.	1380	1150	2530	1265
Cochinilla. . . .	id.	7900	11629	19529	9764
Dinero	Rs. vn.	318222	80250	398472	199236
Jabon.	Libras.	7231	1500	8731	4365
Maiz	Fanegas.	300	439	739	369
Pañuelos de varias clases .	Número.	283	»	283	»
Papel.	Resmas.	166	204	370	185
Pieles.	Número.	567	»	567	»
Productos químicos y farmaceuticos . . .	Libras.	218	140	358	179
Quincalla (varios artículos). . .	id.	285	»	285	»
Suela.	id.	3245	4745	7990	3995
Tejido de varias clases.	Varas.	3211	616	3827	1913
Trapo viejo. . .	Libras.	14200	»	14200	»
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	102455	42146	144601	72300
Valor total de estos artículos .	Rs. vn.	886062	509097	1395159	697579

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.	Total de los dos años.	Año comun.
Aceite.	Arrobas	4753	1456	6209	3104
Aguardiente. .	id.	729	194	923	461
Alquitran y brea.	id.	179	136	315	157
Arroz	id.	427	376	803	401
Azúcar.	id.	696	48	744	372
Barrilla	Quintales	1304	»	1304	»
Cochinilla . . .	Libras.	5757	2000	7757	3878
Dinero.	Rs. vn.	134520	40000	174520	87260
Hierro.	Quintales	133	1	134	67
Jabon	Arrobas.	564	104	668	334
Jarcia.	id.	831	»	831	»
Lino.	Libras.	17861	200	18061	9030
Maiz.	Fanegas.	4139	3235	7374	3687
Pañuelos de varias clases. .	Número.	717	52	769	384
Plomo.	Arrobas.	1581	24	1605	802
Productos químicos y farmaceúticos .	Libras.	1679	408	2087	1043
Quincalla (varios artículos	id.	1250	365	1615	807
Suela	id.	5667	6357	12024	6012
Tejido de algodon	Varas.	8836	830	9666	4833
Efectos varios (valor). . . .	Rs. vn.	185496	45208	230704	115352
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	1283290	630540	1913830	956915

Por el estado adjunto que en el año de 1830 presentó el ayuntamiento del puerto principal de Arrecife de esta isla, á la Junta de Fomento de la provincia de Canarias, se demuestra el número de vecinos y almas que tenia en aquella época, la isla de Lanzarote.

PARROQUIAS.	VECINOS.	ALMAS.
Teguise y su jurisdiccion..	1,136	4,503
Arrecife (Puerto de).. . . .	568	2,351
Haria ó Aria.	511	2,063
San Bartolomé.	439	1,831
Tias.	413	1,790
Yaiza.	330	1,381
Tinajo.	353	1,286
Femes.	74	295
Total.	3,824	15,500

Estado demostrativo que en el año de 1830 presentó el ayuntamiento del puerto principal de Arrecife, á la Junta de Fomento de la provincia, en el que se manifiesta sus diferentes producciones, su consumo, esportacion é importacion, todo calculado por un quinquenio.

PRODUCTO.	FANEGAS. Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Legumbres.	Papas.	PIPAS. Vino.	Aguard.	QUINTALES. Pasas.	Higos.	Queso.	Barrillas.	Orchilla.	Muzgo.
Anual.	19000	80000	4500	6000	4500	16000	1500	140	1000	100	250	60000	125	500
Consumo.	12600	62000	3200	4800	3400	43000	1600	180	1000	200	550	»	»	»
Semillas.	1600	9600	360	300	270	3500	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales.	14200	71600	3560	5100	3670	46500	1600	180	1000	200	550	»	»	»
Sobrantes.	4800	8400	940	900	830	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Déficit.	»	»	»	»	»	500	100	40	»	100	300	»	»	»
Importacion.	»	»	»	»	»	1500	150	60	»	100	300	»	»	»
Esportacion.	»	»	»	»	»	1000	50	20	»	»	»	60000	125	500
Precio rs. vn. Infimo. . . .	22 1/2	11	16	22 1/2	30	11	240	750	30	30	180	15	375	90
Regular	40	20	30	40	45	20	360	890	45	45	240	22 á 30	600	120
Escesivo. . . .	60	30	45	60	70	30	450	1200	60	60	300	45	825	150

Estado de poblacion de la isla de Lanzarote en 1843, segun los datos de nuestro corresponsal D. José Serrano, á cuyo celo y laboriosidad debemos las interesantes noticias de la misma.

PUEBLOS.	VECINOS.	ALMAS.
Arrecife.	689	2,414
Asomada.	18	65
Bartolomé (San).	310	1,215
Breñas (Las).	37	122
Casitas (Las).	12	55
Conil.	20	87
Femes.	55	142
Guatiza.	44	180
Guenia.	11	56
Guime.	26	116
Haria ó Aria..	250	940
Macher.	15	70
Magues.	27	108
Mala..	14	66
Mancha Blanca.	27	115
Masdache..	14	40
Mojon..	29	110
Montaña Blanca..	25	96
Mosaga.	35	125
Nasaré..	3	15
Sóo.	31	102
Tagiche.	22	88
Táo.	15	77
Teguise.	304	1,022
Tiagua.	74	315
Tinajo.	161	704
Tias.	301	1,043
Valles..	96	515
Vegueta..	42	170
Yaiza.	175	804
Total.	2,862	10,873

Estado de poblacion de la isla de Lanzarote segun los estractos de los padrones de 1845, con deduccion de 4 almas por cada vecino inscrito en la lista especial de hombres de mar, publicada en cumplimiento y para los fines que espresa el artículo 6.º de la ley vigente de reemplazos.

PUEBLOS.	Total de almas.	Número de matriculados.	Líquido con la rebaja de 4 alm. por cada matriculado.
Arrecife.	1,571	252	563
Bartolomé (San)	1,410	»	1,410
Haria ó Aria.	1,447	20	1,367
Femes.	251	»	251
Teguise.	2.630	27	2,522
Tias.	1,289	33	1,157
Tinajo	1,126	»	1,126
Yaiza.	851	»	735
Totales.	10,575	361	9,131

Por la nueva ley de organizacion del ejército, en todas las islas Canarias se han refundido los regimientos provinciales en batallones, y han quedado sujetos á contribuir las pobla-

ciones marít, que estaban exentas; tal es Arrecife en que aparece 2/3 de su pobl. actual, y está claro que el motivo es la disminucion de su contingente para el reemplazo de la milicia, á la cual han repugnado siempre pertenecer en dicha pobl., asi como todas las marít., prefiriendo servir en artillería ó á la marina; siendo tanta su aversion que se sujetan á todo menos á ser milicianos provinciales,

Estado de los animales existentes en esta isla en 1830, presentado por el ayuntamiento del puerto principal de Arrecife á la Junta de Fomento de la provincia.

CABEZAS.		VACUNO.	Ganado menor.	De cerda.	Caballar.	Asnal.
		1050	3200	1300	950	1000
CONSUMO.		90	1500	800	»	»
Precio rs. vn.	Infimo. .	2 rs. libra.	2 1/2 rs libra.			
	Regular.	3 id.	4 id.			
	Escesivo	4 id.	5 id.			

Historia. Mucho se ha discurrido acerca de la razon denominante de esta isla, que los ingleses, autores de la Historia Universal, no dudan ser la llamada *Centuria* por los antiguos geógrafos. Debe llamarse Lanzarote desde que las Canarias fueron reconocidas por los europeos. Antonio de Nebrija creyó ser este nombre corrupcion del de *lanza rota* que Juan de Bethencourt la impondria por habersele roto la lanza en alguna ocasion crítica de su conquista; pero olvidó que Bethencourt, sin ser español y entre soldados que tampoco lo eran, no es probable hubiese dicho *lanza rota*. Tambien se ha congeturado derivarse del verbo francés *lancer*. Otros en atencion á que antes de aquella conquista, mallorquines, sevillanos y vizcainos habian corrido estas islas piensan haberla denominado estos ya por acostumbrarse decir en España *quebrar lanzas*, por dar principios á algun negocio y vencer las dificultades que en él se encuentran; ó por ser Lanzarote voz española anticuada, significativa de cierta resina ó goma balsámica, y haberse criado siempre en esta isla la mejor casta de *Tabaidas*, cuyo jugo abundante, dulce y gelatinoso, es un bálsamo recomendado por Boutier y Le Verrier en su historia. Pero, conformándonos con Galindo y Viana, es mas probable que, corridas estas islas por otros franceses de Normandía antes que Juan de Bethencourt arribase á ellas, los cuales fueron conducidos por cierto Servand; y no habiéndola denominado todavía los españoles, se la impondria el nombre del célebre *Lancelot Maloysel*, viniendo este en compañía de Servand: asi los citados Boutier y Le Verrier, escriben que Lancelot habia construido un castillo en la isla que estaba desmantelado ya, cuando la conquistó Bethencourt, y que de aquel personage tomó el nombre de *Lanzarote*.

Una muralla cuyos restos señalan haber dividido á lo largo la isla, indica que en lo primitivo perteneció á 2 reinos. El primero que aspiró á su universal dominio de ser reputado por un hombre hábil ó guerrero. Este, desconocido para nosotros, transfirió la *corona de pieles caprinas*, *esmaltadas de conchas*, *á su descendencia*. Siendo la primera que se encuentra viniendo desde Europa, fue tambien la primer victima de los aventureros que penetraron por estos mares: desde mediados del siglo XIV empezaron sus calamidades; y como noticias, solo se conservan los nombres y la sucesion de unos principes que iban ya dejando de serlo. Zonzammas reinaba en Lanzarote por los años de 1377, cuando arribó á la isla, azotada de una borrasca, cierta embarcacion española, á cargo de Martin Ruiz de Avendaño, hidalgo vizcaino. Los naturales le recibieron con afabilidad y un agrado que nada tenia de grosero, pues le hicieron muchos presentes de ganado, leche, queso, conchas y pieles. El mismo rey no solo quiso que se hospedase en su palacio, que era un castillo, construido de piedras de una magnitud portentosa; sino que se asegura haber exigido viviese familiarmente con la reina Fayna, su mujer, de cuya union se supone haber nacido una niña blanca y rubia, que se llamó Ico, á la que todos negaban en secreto, el epiteto de Guayre ó noble, reputándola por estrangera. Tiguafaya, ó Timanfaya sucedió á su padre Zonzammas. En 1393 invadió sus estados la famosa armadilla de sevillanos y vizcainos, en cuya incursion padecieron los isleños la mas memorable derrota: aquellos hicieron un gran botin, conduciendo prisioneros á España al mencionado rey, la reina, y otras 170 personas que fueron presentadas al rey D. Enrique III. Continuó sin embargo la monarquía y se cuenta por sucesor de Timanfaya, á Guanarame, y de este á Guadarfia, hijo suyo y de la mencionada Ico, que se presenta como su hermana y esposa, habiendo segun se dice, sufrido la prueba de nobleza para libertarse del concepto de estranjera, en que se la tenia. No cesando las incursiones estranjeras sobre esta isla, Guardafia vió asolados sus dominios, sus vasallos rebeldes, cuatro veces presa y atropellada su persona, y por último su reino reducido á una parte de las conquistas de Juan de Bethencourt; haciéndose cristiano sustituyó el nombre de Luis al de Guadarfia. Por lo demas que se desea saber acerca de la historia de esta isla, puede verse lo que dejamos dicho, al ocuparnos del articulo *Canarias*.

LANZAS AGUDAS: barriada ó l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. del valle y ayunt. de Carranza: tiene ígl. parr. (Santiago) de entrada, servida por un beneficiado de provision del pueblo.

LANZE: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jud. de Moya.

LANZOAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santa Maria de *Tardade* (V.) pobl.: 2 vecinos, 11 almas.

LANZÓS (San Martin de): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (3 1/2) part. jud. y ayunt. de Villalba (1 1/4). sit. en el camino que desde la cap. del part. se dirige á Vivero y sobre la márg. izq. del r. Magdalena ó Ladra: clima frio, pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Atrio, Brainlle, Callao, Candoira, Carreiroa, Casalousada, Coto, Cuelas Curadoiro, Currás de Ferreira, Escairo do monte, Febreiros, Ferreiroa, Lagos, Masiñeira, Meijonfrio, Moreda, Murajas, Pallota, Parañós, Pazo, Pazo-bello, Pedrouso, Pereira, Ramil, Redondo, Rego, Rodas, Sisto, Touriño, Vichican, Vidaido, Vilato y Villagondriz, que reunen sobre 80 casas y varios manantiales ó fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (San Martin) es única, su curato de entrada, cuyo paronato ejerce el marques de San Saturnino: hay una ermita con la advocacion de San Andrés. El térm. confina por N. con San Simon de la Cuesta; al E. San Bartolomé de Corbelle y Santiago de Goiriz; por S. San Salvador de Lanzós, por O. San Pedro de Santa Balla. El terreno es de media calidad, pero sus montes se hallan poco ó nada poblados. Los caminos locales son malos y el correo se recibe en Villalba. prod.: centeno, patatas, algun trigo, avena, legumbres y hortalizas: cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar: hay caza de liebres y perdices. ind.: la agrícola, molinos harineros y varios telares para lino y lana. pobl.: 90 vecinos, 46 alm, contr. con su ayunt. (V.).

LANZÓS (San Salvador de): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), part. jud. y ayunt de Villalba (1). sit. sobre el camino de Villava á Vivero y á la izquierda del r. Ladra ó de la Magdalena: clima frio y húmedo. Comprende los l. y cas. de Carballal, Gaterías, Hichozas y Pereira, que reunen 12 casas. La igl. parr. (San Salvador) es única, su curato de entrada y el patronato corresponde al conde de Lemos: está propuesta para reunir su corta felig. á San Martin de Lanzós, con cuyo térm. confina por N.; al E. limita con Santiago de Goiriz; al S. con Villalba, y por O. San Pedro de Santa-Balla, interpuesta la carretera de Villalba á Puentes de Garcia Rodriguez. El terreno es de mediana calidad, con poco arbolado, si bien abundante de buenos pastos. Los caminos los locales, se habandonados y poco menos el que desde Vivero llega á la cap. del part.: en esta v. se recibe el correo tres veces en la semana. prod.: centeno, avena, patatas, nabos, algunas legumbres y frutas: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza de perdices y liebres.

IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 12 vec., 65 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LANZUELA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 leg.), part. jud. de Calamocha (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 12). SIT. en terreno desigual, cortado por cañadas y cerros. sobre una pequeña colina á la parte E. del campo de Romanos con vistas deliciosas y pintorescas; el CLIMA es frio por ser el viento que mas comunmente reina el N., siendo los catarros é inflamaciones las enfermedades mas frecuentes. Consta de 29 CASAS de mediana construccion entre ellas la del ayunt.; tiene una escuela concurrida por 6 niños, cuyo maestro está dotado con igual número de cahíces de trigo; igl. parr. (San Julian Mártir) servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita muy próxima al pueblo, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Fonbuena (1 leg.); E. Bádenas (1 1/2); S. Cucalon (1/4), y O. Villahermosa (1/2). El TERRENO es de regular calidad; participa de secano y regadio, este se beneficia con una acequia que se desprende del abundante arroyo que nace en las sierras de Cucalon, cuyo cáuce atraviesa las calles del l. de que nos ocupamos, fertilizando los huertos que hay en la mayor parte de las casas; la parte montuosa que se encuentra al E., tiene señales de contener minerales ferruginosos y argentíferos, y varias canteras de escelente piedra. Los CAMINOS, que comunican con Daroca por Villahermosa, se hallan en buen estado: los que dirigen hácia la parte del E., lo estan en malísimo. La CORRESPONDENCIA se recibe de Calamocha por conductor, que la tre á Lagueruela, en cuyo punto se toma. PROD.: trigo, cebada, escelentes judias, cáñamo muy fino, abundantes patatas, verduras, avena, lentejas y guijas; hay ganado lanar y cabrio, el primero el mas preferido, y caza de liebres y perdices. POBL.: 28 vec., 107 alm. CAP. IMP.: 27,605 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs., que se cubren con el prod. en arrendamiento de unos trozos de tierra denominados del Concejo, y con el arrendamiento de un horno de pan cocer.

LANZURI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: una casa.

LANZURICA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Jemein.

LAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Tirso de *Cornado* (V.). POBL.: 2 vec., 7 almas.

LAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Felix de *Quion* (V.).

LAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de *Oza* (V.).

LAÑADAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Miguel de *Auleo* (V.) POBL.: 5 vec., 21 almas.

LAÑAS: ant. jurisd. en la prov. ds Santiago, compuesta de las felig. de Cabanas, Fiopanes, Lañas, Logrosa y Negreira, cuyo señ. ejercia ol reverendo arz. de Santiago, quien nombraba juez ordinario.

LAÑAS: l. en la prov. de la Coruña. ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Lañas* (V.).

LAÑAS STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Negreira (1 1/2) y ayunt. de Baña (3/4). SIT. entre montes, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. ó ald. de Cantalarana, Castro. Lañas, Meimendre, Mundris, Prousor, Valiña y Vilar de Torres, que reunen 40 CASAS. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es única, con curato de entrada de patronato lego, que ejerce D. José del Valle; hay una ermita con la advocacion de San Antonio El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Cabanas; E. Sta. Maria de Troitosende; al S. San Pedro de Fiopanes, y por N. San Mamed del Monte; por la parte del E. corre un riach. que baja al Tambre. El TERRENO es de mediana calidad y no carece de arbolado ni de agua potable. Los CAMINOS son locales y malos. el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, pocas legumbres, trigo, lino y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices, conejos, liebres, jabalies, zorros y lobos. ND.: la agrícola y pecuaria, telares de lienzo y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 44 vec., 234 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAÑAS (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2) y ayunt. de Arteijo (1/2) SIT. á la der. del camino que desde la Coruña se dirige al puente de Lubian y sobre las faldas del monte del Gallo, CLIMA benigno: comprende los l. ó ald. de Castelo do Paso, Galo, Hermida, Lañas, Mocende, Preguin y Valarnova, que reunen hasta 70 CASAS, y tiene una escuela indotada á la cual concurren unos 20 niños. La igl. parr. (Sta. Marina) es única, pertenece al arciprestazgo de Faro y el curato es de entrada y patronato real y ordinario. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Barañán; al E. Sta. Maria de Loureda, interpuesto el mencionado camino; por S. San Pedro de Armenton, y por O. Sta. Eulalia de Chamin. El TERRENO es montusso y de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, lino y varias legumbres; cria ganado, y abunda la caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, panaderia y trasporte de combustible para la Coruña. POBL.: 80 vec., 386 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAÑO: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (22 leg.), dióc. de Calahorra (15), part. jud de Miranda de Ebro (4) y ayunt. de Treviño (2). SIT. en terreno montuoso con CLIMA frio y propenso á reumas y pulmonias á causa de ser el vients N. el que reina con mas frecuencia. Tiene 19 CASAS, una escuela de niños dotada con 23 fan. de trigo, y otra de niñas; algunas fuentes de buenas aguas en el térm.; una igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura pérroco y un sacristan, y una ermita en el térm. titulado de la Risca, bajo la advocacion tambien de Sta. Marina, colocada entre peñas. Confina el TÉRM. N. Albaina; E. Pipaon; S. Lagran, y O. Bajauri. El TERRENO es de mediana calidad, hallándose en él 3 montes poblados conocidos con los nombres de la Risca, Busturia y Obecuna. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS. la correspondencia se recibe de Vitoria por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas y alubias; ganado vacuno, lanar, cabrio, mular y de cerda; caza de perdices, palomas torcaces, jabalies, lobos y liebres, y pesca de truchas. POBL.: 19 vec., 160 alm. CAP. PROD.: 24,000 rs. IMP.: 983.

LAÑOBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

LA O (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 1/2 leg) dióc. de Santiago (11), part. jud. de Corcubion (2 1/2) y ayunt. de Mugia (1). SIT. entre montes y no muy dist. de la ria de Camariñas; su CLIMA es templado y sano: se compone de los l. de la O, Pardiñas y Sendon, que reunen 22 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y corresponde al arciprestazgo de Nemancos. El TÉRM. confina por E. con el de San Pedro de Leis, interpuesto el monte de su nombre; al E. con las faldas occidentales del Faro; al S. con las setentrionales del monte mayor de Ozon, y al O. con las felig. de San Martin de este nombre y parte de la costa de la ria de Camariñas. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad. El CAMINO que desde Camariñas se dirige a Corcubion, pasa por el centro de esta felig. y se encuentra poco cuidado: el CORREO se recibe por la cab. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz y pocas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno, y se encuentra mucha caza mayor y menor. IND.: la agrícola y algunos telares. POBL.: 24 vec., 128 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAPA: ald. en la prov. y dióc. de Badajoz, part. y ayunt. de Zafra. SIT. al descenso de una cord. frente al N., es de CLIMA benigno y saludable por la frescura de la gran arboleda que le domina: tiene 62 CASAS, la de ayunt.; cárcel; escuela sin dotacion, á la que concurren 30 niños y 14 niñas; una igl. parr. dedicada á San Onofre, con curato de entrada y provision ordinaria: fue erigida en 5 de febrero de 1843, y antes era conv. de religiosos descalzos; se surte de aguas potables en una fuente abundante. No tiene térm., permaneciendo proindiviso con Zafra; en sus inmediaciones hay un molino de aceite llamado la Hoya, y 2 muy estensos olivares llamados el Cabezo; cruzan por el pueblo los CAMINOS de Jeria á Zafra, y de Fuente del Maestre á Burguillos: el CORREO se recibe en Zafra por balijero. PROD.: abundante cosecha de aceite y cereales, y se mantiene ganado cabrio, y se cria caza menor. POBL.: 78 vec., 307 alm.: su RIQUEZA y CONTR.: con *Zafra* (V.).

Este pueblo fue siempre ald. de Zafra, pero en 24 de octubre de 1842 se emancipó eligiendo ayunt. propio, cuyo presu-

puesto de gastos fue 3,078 rs. dotando al secretario con 1,700: en la última ley municipal ha vuelto á perder su posicion, dependiendo de nuevo de aquella villa.

LAPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro* (V.).

LAPA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Carral y feligresia de Sta. Maria de *Vigo* (V.).

LAPARTE: barrio en la prov. y part. jud. de Búrgos, término jurisd. de *Hormazas* (V.).

LAPARTE: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Viñon* (V.).

LAPARTE: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Pesaguero* (V.).

LAPARTE: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Colio* (V.).

LAPARTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Manzaneda* (V.).

LAPARTE: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (3). SIT. en una ladera, donde reina con especialidad el viento N.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las tercianas, oftalmias y pulmonias. Se compone de 52 CASAS divididas en dos barrios distantes entre sí 1/2 cuarto de leg., mal construidas y con una distribucion interior muy poco cómoda; una escuela á la que asisten 22 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro que desempeña ademas el cargo de sacristan, está dotado con 14 fan. de grano; 2 fuentes de buenas aguas dentro de la pobl. y 30 en el térm.; y 2 igl. (San Martin y San Ildefonso): la primera en el barrio de arriba, titulado Laparte, y la otra en el de abajo denominado Quintana-palacio, sirviendo su culto un solo cura párroco por estar unida la parroquialidad de ambas, y un sacristan. Confina el TÉRM.: N. Penches: E. Solduengo; S. los Barrios, y O. Cornudilla. El TERRENO participa de monte y llano, siendo bastante flojo, delgado y poco fértil: en la sierra llamada del Abad de Oña, que domina el pueblo por el lado N., y que se enlaza con la otra que se estiende hácia Pancorbo, hay 2 montes conocidos con los nombres de la Dehesilla y el Carrascal, que principian á la falda de la citada sierra y concluyen en lo alto de ella en los confines de Penches; ambos estan poblados de carrascos y pinos, que no sirven mas que para combustible; la estension de la sierra es de 1 1/2 leg. de circunferencia; y á su falda nacen 2 arroyos de escaso caudal, aunque perenne, de los cuales el uno desciende á la tejera que hay debajo del pueblo, y el otro a Cornudilla, yendo ambos á desaguar en el r. Oca. CAMINOS: ademas de los vecinales, que son llanos y de ruedas, hay la carretera que la sociedad riojana abrió antes de la guerra civil, cuya carretera pasa inmediata al barrio de arriba ó de Laparte, la cual partiendo desde la v. de Oña, empalma á un tiro de fusil de Cubo con la carretera de Francia. CORREOS: la correspondencia se recibe de Poza por peones particulares los domingos y miércoles, y sale los sábados y martes. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, cáñamo, maiz, patatas, algo de vino, manzanas, peras y nueces en corta cantidad, y pastos en la mencionada sierra; ganado lanar, cabrio, yeguar y vacuno, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 46 vec., 184 alm. CAP. PROD.: 294,800 rs. IMP.: 26,516. CONTR.: 2,174 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 1,300 rs., y se cubre con el prod. de la taberna, aprovechamiento de pastos y el déficit por reparto vecinal.

LAPARTE DE SOTOSCUEVA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. de la merind. de Valdeporres (4 1/2). Está SIT. en un pequeño valle rodeado de peñas, donde goza de un CLIMA muy frio y propenso á enfermedades catarrales: los vientos que reinan con mas frecuencia son el N. y O. Tiene 8 CASAS miserables, una fuente dentro de la pobl., cuyas aguas son delgadas y buenas, y una igl. parr. (San Martin), con su cementerio inmediato, servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato lo provee el ordinario en hijos patrimoniales. Confina el TÉRM.: N. Entrambos-rios; E. y S. Villamartin, y O. Somo. El TERRENO es pantanoso y húmedo; pasa por él un arroyo que se desprende del monte llamado Somo; este se halla poblado de hayas, robles y otros arbustos: hay algunos prados que crian escelentes yerbas. las cuales se riegan y guardan para pasto del ganado en invierno. CAMINOS: hay uno de travesia para Reinosa, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo. PROD.: trigo poco y malo, maiz, patatas y yerba; ganado vacuno y cabrio, y caza de perdices, liebres, codornices, osos, jabalies, lobos y corzos. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 33,622 rs. IMP.: 3,158.

LA-PARTE (STA. MARIA): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. y ayunt. de *Monforte* (V. PARTE).

LA-PARRA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon del part. jud. de Avilés y felig. de San Roman de *Navaces* (V.).

LAPAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

LAPAS (LAS): pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

LAPATZA: cas. del barrio de Goyansu, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LA-PAYOZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moleles* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

LAPAZA: cas. de la anteigl. de Bolibar, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

LAPAZA: cas. del barrio Irimoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LAPAZA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: una casa.

LAPAZA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Basauri.

LA-PEDREGOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Cristóbal de *Berdicio* (V.). POBL.: 6 vec., 45 almas.

LA-PEDROSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de Santiago de *Villapedre* (V.).

LAPELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Salvador de *Arnoya* (V.).

PAPELAS; l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de Sta. Marina de *Gafoi* (V.). POBL.: 5 vecinos, 28 almas.

LAPENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Pedro de *Benquerencia* (V.). POBL.: 19 vec., 97 almas.

LAPENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Villanueva de *Oscos* (V.).

LAPERAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Julian de *Santullano* (V.).

LAPEREZA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 2 vec., 6 almas.

LA-PERNIAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Estéban de *Vioño* (V.).

LA-PESCAL: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

LAPICA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Salvador de *Salave* (V.). POBL.: 3 vecinos, 15 almas.

LAPIDO: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa* (V.).

LÁPIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

LAPIEDRA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Zalla. POBL.: 2 vec., 10 almas.

LAPIÑAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

LAPIÑEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Juan de *Monterredondo* (V.).

LAPIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y feligresia de San Miguel de *Lapio* (V.). POBL.: 13 vecinos, 68 almas.

LAPIO (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 3/4 leg.), y ayunt. de Corgo (1 1/2). SIT. en terreno llano y al N. del r. Neira; disfruta de buena ventilacion y CLIMA algo frio; las enfermedades mas comunes son fiebres, reumas, dolores de costado é intermitentes: cuenta 20 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Cañon, Casisaldo, Lapio y Peneda; hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (San Miguel) es matriz de Sta. Maria Magdalena de Sabarey; su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el citado

anejo; por E. con San Pedro de Maceda; por S. con Santiago de Camposo, y por O. con San Estéban de Farnadeiros y San Pedro de Cerceda: estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., é igual distancia de E. á O.; hay varios manantiales de medianas aguas, y le baña un arroyo denominado Lapio que tiene origen en los térm. de la felig. de su nombre y corre de O. á E. á unirse al r. Mazandan que pasa por Maceda. El TERRENO arenoso, húmedo y poco fértil; tiene por montes las vegas de Lapio, llamados asi por ser húmedos, rasos, improductibles y con peñascos de granito; hay prados de mediana calidad con algunos chopos y castaños. El CAMINO que desde Lugo se dirige á Puente de Neira, se encuentra en mal estado, y en su tránsito hay una taberna. El CORREO se recibe de la adm. de Lugo ó de la estafeta de la puebla. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, castañas, lino, y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y varios telares. POBL.: 20 vec. 100 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LAPITZE Y LAS VENTAS: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun: tiene 66 caserios.

LAPLAZA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Lolosa, térm. de Amesqueta: tiene 36 casas inclusas las 2 concejiles.

LAPLAZA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Ataun: en él se halla la parr. matriz titulada San Martin: tiene 36 casas, seis de las cuales son de labranza.

LAPRAMENDI: cas. de la barriada ó valle de San Roque, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LAPUENTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. ds Nava y felig. de San Toribio de *Priandi* (V.). POBL.: 9 vec. y 44 almas.

LA PUENTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de Sta. Maria de *Limez* (V.).

LAPUENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago, de *Gayoso* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LA PUERTA l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julian de *Viñon* (V.),

LAQUIDAIN: l. del ayunt. y valle de Aranguren, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3): SIT. en cuesta con vista á todo el valle, y rodeado de montes por S. y E.; CLIMA templado; 10 CASAS de construccion ordinaria; igl. parr. (San Martin) de entrada, servida por un abad, de provision del vecindario; cementerio y una fuente de esquisitas aguas; los niños acuden á la escuela de Aranguren. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. Lerruz; E. Lizarraga; S. Ilundain, y O. Aranguren: dentro de su circunferencia hay montes poblados de robles y pinos, y muchas canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano pero fértil; le cruza un pequeño arroyo tributario del r. *Elorz* y cria buenos pastos. CAMINOS: de travesia y en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, cebada, habas y otros menuzales: mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, codornices, liebres y corzos. POBL.: 10 vec., 51 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LAQUITEGUI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara térm. de Salinas.

LARA: rivera en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena: nace en el sitio que llaman Madre del Agua; en un olivar de propiedad particular á la falda del cerro del Grullo, al S. de la v. de Fuente del Arco: desde su nacimiento corre 1 1/2 leg. al S. por entre las deh. del Campillo y de Viar, dividiendo los límites de esta última y las tierras llamadas de la Encomienda: viene al sitio llamado Decepado como á 1 leg. de dist. de la puebla del Maestre, en cuyo punto desemboca en el r. *Viar*: en el invierno es bastante caudalosa esta rivera, pero detiene su curso en el verano, si la primavera no ha sido bastante húmeda: recibe las aguas de los arroyos la *Rocha*, *San Benito*, la *Riverilla*, *Malpica*, el de las *Viñas*, el de la deh. del *Campillo*, el de la *Encomienda* y otros regatillos de poca importancia: tiene 5 molinos harineros en la dist, de 1/2 leg. del primero al último: cria peces llamados jaramugos, y no riega ningun terreno. A la márg. de esta ribera al E. de la v. Fuente del Arco, se halla la ermita de Ntra. Sra. de Lara, en las basciendas de Olivar, que fueron de la casa de San Marcos de Leon, denominada *Lara y Cartuja*, al pie de la sierra de la Sayona: unidos á la ermita hay un grande cas. y molino de aceite, que corresponden á la misma hacienda.

LARA: punta de tierra en el Océano Cantábrico, prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica; esta sit. al E. del puerto de Mundaca y mirando á NO. la isla de Isaro.

LARA: cas. en la prov. de Toledo, part, jud. de Quintanar de la Orden, térm. de El Corral de Almaguer.

LARA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3): está SIT. en un llano, donde la combaten los vientos en todas direcciones, y su CLIMA es bastante sano. Tiene una igl. parr. matriz (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por 3 curas y 3 sacristanes, de los primeros el mas ant. reside en aquella, y de los dos restantes el mas moderno en Campo, con segunda misa en Aceña, y el otro asiste desde la matriz á Paules y Vega: hay tambien un oratorio público y 8 ermitas, de las que 4 sirven para decir misa y dar el pasto espiritual á los fieles con mas comodidad, lo cual fue concedido por privilegio. Confina el TÉRM. N. la Aceña; E. Quintanilla Cabrera; S. Cubillejo de Lara, y O. Mazariegos. El TERRENO participa de monte y llano, es bastante fértil y le bañan un arroyo que nace en el mismo térm. y va á desaguar en el Arlanza, cerca de Retuerta del término. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD. trigo, cebada, cáñamo, patatas, garbanzos, hortalizas y delicadas frutas; ganado vacuno, mular, lanar, de cerda y cabrio. IND.: la agrícola. POBL.: 212 vec., 785 alm. CAP. PROD.: 1.587,610 rs. IMP.: 133,085. CONTR.: 33,980 rs. 5 mrs.

LARA (SAN MILLAN DE): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3): SIT. en terreno llano dividido por un pequeño r. que cruza por su centro: le combaten todos los vientos que hacen su CLIMA templado no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales. Consta de 46 CASAS que mas bien son cabañas diseminadas sin órden ni simetria; el ayunt. tiene casa donde celebra sus sesiones; hay un edificio de ant. construccion que ha sido conv. de Benedictinos; una escuela de primeras letras concurrida por niños de ambos sexos; varios paseos adornados de algunos álamos y otros arbustos; fuentes de hermosas y abundantes aguas una igl. parr. con el título de colegial (San Millan) el conde Fernan Gozales la erigió en abadia, y posteriormente en el año de 1068, el rey D. Sancho la agregó á la cated. de Oca (hoy de Búrgos) y está aneja á la dignidad doctoral de la misma, sirviendo la cura de almas 3 canónigos: es matriz, y á ella tiene precision de asistir á oir misa los vec. de barrio de la Iglesia-Pinta; las 5 festividades principales del año, y tambien á bautizar, sin embargo de tener su parr., segun diremos al hablar del término: en paraje bien ventilado hácia el N. de la v., se encuentra el cementerio que no perjudica la salubridad pública, y á 500 pasos en la misma direccion, una ermita dedicada á Sta. Maria de la Cuesta. El TÉRM. confina por N. Pineda de la Sierra (1 leg.); E. Riocabado (1 1/2); S. Jaramillo Quemado (1/2), y O. Tañabueyes de la Sierra (1/2): á dist. de 1/4 de leg. poco mas á la parte E. de la v. y al pie de una sierra titulada *Mencilla*, en terreno llano, se halla sit. el barric titulado Iglesia-Pinta con una igl. parr. (San Miguel) de ant. construccion, y servida por los canónigos de la colegiata: sus hab., en número de 36 á 40, viven en unas malas cabañas, dependiendo en todo de la jurisd. de la v. que describimos. El TERRENO participa de monte y llano, y tiene algunas vegas muy amenas: le riegan dos pequeños r., que uno de ellos divide la v., y nacen junto á la mencionada sierra Mencilla, siguiendo su curso de E. á O. y fertilizando el mejor terreno de la v., dentro de la cual hay 3 puentes que facilitan el paso á los vec.: los montes se hallan poblados de robles y mata baja, como tambien una deh. entre N. y O. destinada para los bueyes de la labranza. Los CAMINOS en regular estado se dirigen á los pueblos inmediatos: el CORREO lo recibe de la adm. de Búrgos por balijero, todos los domingos, y sale los viernes. PROD.: trigo comuña, centeno, cebada, garbanzos, lentejas, yeros, titos, buenas hortalizas y algunas frutas de buena calidad; ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda caza de perdices, liebres, corzos y algunos jabalies y pesca de muy buenas truchas aunque pocas. IND.: la agricultura, habiendo ademas algunos molinos harineros para surtido del

pueblo, y el COMERCIO la esportacion del ganado y frutos sobrantes, é importacion de los necesarios al consumo. POBL.: 80 vec., 322 almas. CAP. PROD.: 466,700 rs. IMP.: 42,734. CONTR.: 4,673 rs. 33 mrs.

LARACHA: l. en la prov. de la Coruña, es cap. del ayunt. de su nombre, y pertenece á la felig. de Sta. Maria de *Torás* (V.): está SIT. á 3 1/4 leg. de la Coruña en el camino real que desde esta plaza se dirije al puente de Lubian pasando por Payo-saco, en donde se celebra una feria de ganado bastante concurrida.

LARACHA: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (3 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8), y part. jud. de Carballo (5): SIT. al NE. de la cap. de prov., y bañado al N. por el mar Océano; su CLIMA es benigno, y disfruta de buena ventilacion. Consta de las felig. de Cabo-Vilaño, San Roman; Cayon, Sta. Maria; Coiro, San Julian; Herboedo, Sta. Maria; Lemayo, Sta. Maria; Lendo, San Julian; Leston, Sta. Maria; Montemayor, Sta. Maria Magdalena; Soandres, San Pedro; Soutullo; Sta. Maria; Torás, Sta. Maria, y Milaño, Santiago. Su municipalidad reside en el l. de Laracha, perteneciente á la felig. de Torás. Cuenta este ayunt. un crecido número de pobl., y ellas unas 1,400 CASAS, 7 escuelas, de las cuales solo dos tienen maestro examinado y ninguno con otra dotacion que la retribucion de los 130 alumnos que á ellas concurren. El TÉRM. confina por N. con el Océano; al E. con los ayunt. de Arteijo y Cerceda; por el S. el de Tordoya, y al O. Carballo: la costa principia en la ensenada pasada la Cala de Lourido, y comprende el puerto de Cayon que permite la entrada de buques menores, la playa de Salseira y continúa (pasada la vigía de Cayon) al arenal de Valdayo. El TERRENO participa de monte con algun arbolado, y de llanos y laderas fértiles, bañadas por diversos arroyos que bajan al Allones, el cual corre por el frondoso valle de Bergantiño y felig. de Coiro, Soutullo y Cabo-Vilaño. Son varios los CAMINOS que cruzan este terr.; el mas notable es el que desde la Coruña baja al puente de Lubian, del cual en Payo-saco parten distintos ramales que se dirigen á Santiago, á Carballo y á Malpica: desde este puerto sale otro de O. á E., y corriendo la costa llega á Cayon y sigue hasta Oseiro donde enlaza con la indicada carretera de la Coruña. El CORREO se recibe por esta cap. 2 veces en la semana. PROD.: cereales, legumbres y frutas, con especialidad en la parte del valle y márg. de los r.; hay ganado de todas especies; bastante caza y ademas de las truchas y anguilas que le proporcionan las aguas del Allones, participa de abundante pesca, á cuya IND. se dedican muchos brazos sin perjuicio de la agrícola; se encuentran tambien molinos harineros, telares caseros, algunos tejares y alfarerías, asi como artesanos de primera necesidad. El COMERCIO da salida al sobrante de la cosecha, beneficia el ganado y esporta el producto de las salazones. POBL.: 1,336 vec., 6,354 alm. RIQUEZA PROD.: 40.745,146 rs. IMP.: 1.145,206. CONTR.: 70,824 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 6,500 rs., que se cubre por reparto vecinal en la parte que no alcanzan los 2,560 que prod. el arbitrio de octavilla, gravada sobre el consumo de vino.

LARANDO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, térm. de Mungüia y felig. de Laucariz.

LARAGE (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (11 1/2), part. jud. de Puentedeume (1/2) y ayunt. de Cabañas (1/2): SIT. en parage desigual y á la salida del valle de Puentedeume al N., camino de este pueblo al Ferrol por Jubia; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 82 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Anidos, Casanova, Cubo, Currás, Emplazado, Feal, Fontenova, Fragas, Gestal, Insua, Loureiros, Pazo, Pedregal, Pereiro de Abajo, Pereiro de Arriba, Peon da Pedra, Relousada, Rua, Torre, Veiga de Abajo, Veiga de Arriba y Vilar de Cabo. La igl. parr. (San Mamed) es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Barallobre; por E. con San Estéban de Erines; por S. con San Adrés de Cabañas, y por O. con San Martin do Porto: le bañan 2 riach. sin nombre especial que riegan algunos prados. El TERRENO es bastante fértil; tiene frondosos sotos de castaños y varios montes poblados de combustible. Ademas del CAMINO ya citado, los hay transversales, y todos en mal estado: el CORREO se recibe de la estafeta de Puentedeume, dependiente de la adm. de Betanzos. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, patatas, frutos y legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros. POBL.: 82 vec., 448 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LARANGA: valle ó barriada en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico: tiene 14 cas.

LARANGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de San Vicente de *Noal* (V.).

LARANGA-ECHEVERRI: cas. del barrio de Laranga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LARANGA MAYOR: cas. del barrio de Laranga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LARANGA MENOR: cas. del barrio de Laranga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LARANGAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de Santa Marina de *Juno* (V.). POBL.: 11 vec., 59 almas.

LARANUEVA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3): SIT. en un elevado llano, con libre ventilacion y CLIMA frio, las enfermedades mas comunes son tercianas y reumas, á causa sin duda del encharque de aguas, en un prado contiguo á la pobl.: tiene esta 32 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 16 alumnos; una fuente de finas aguas que provee á las necesidades del vecindario; una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. N. Tortonda; E. Córte; S. Renales, y O. Torrecuadrada; dentro de él se encuentran las ermitas de San Juan y San Sebastian, y varios manantiales de buenas aguas: el TERRENO es de secano y de mediana calidad; comprende un monte de encina y roble, parte hueco y parte tallar. CAMINOS: los locales de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la carteria de Torremocha, por propio. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; se cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la labranza. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobran de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 35 vec., 147 alm. CAP. PROD.: 828,000 rs. IMP.: 41,400 rs. CONTR.: 2,280 rs.

LARAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales* (V.).

LARAÑO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1/2), y ayunt. de Conjo (1/2: SIT. en una llanura circuida de grandes robledas; disfruta de CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas y pulmonias: cuenta 100 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Casal, Coiro, Iglesia, Lamas, Munin, Paredes, Rial y Riobo: tiene una escuela de primera educacion, á la cual concurren unos 60 niños, la dotacion del maestro asciende á 1,100 rs. El TÉRM. confina por N. con la c. de Santiago; por E. con Sta. Maria de Conjo; por S. con San Juan de Calo, y por O. con Sta. Maria de Viduido: estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. é igual dist. de E. á O.: hay 4 fuentes de buen agua y le baña el r. Sar y Sarela y corren sus aguas al puente Cesures. El TERRENO es de buena calidad: los montes denominados Laraño y Buenavista se encuentran poblados de robles: hay una deh. nacional de pinos y prados naturales. Los CAMINOS que se dirige á Noya y Corcubion, asi como los vecinales, se han en mal estado; y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, habicuelas y lino; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y mular. IND.: la agrícola, una fáb. de curtidos y otra de paños. POBL.: 100 vec., 510 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LARAZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Juan de *Larazo* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

LARAZO (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (3 1/4), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia (1 1/4): SIT. á la izq. del r. Arnego, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Cajide, Cedelle, Coutiña y Larazo, que reunen unas 40 CASAS. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con las felig. de Loño y Cumero, y con el espresado r., el cual pasa por el lado del E. El TERRENO es bastante llano y fertil. Los CAMINOS locales y en regular esta-

do. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, legumbres, patatas, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay alguna caza y bastante pesca de varias especies. POBL.: 40 vec., 200 almas. CONTR. con su ayuntamiento.

LARBA vulgo ALBA: ald. con alc. ped. sujeto á la jurisd. civil de Cabra de Santo Cristo, en la prov. y dióc. de Jaen (9 leg.), part. jud. de Huelma (5), aud. terr. y c. g. de Granada (11): SIT. á la falda set. de la sierra de su mismo nombre, dividida por un pequeño barranco: la combaten principalmente los vientos del E. y NE.; con CLIMA sano, sin que se conozcan otras enfermedades que las calenturas pútridas: se compone de 37 CASAS con muy escasas comodidades y 50 cuevas formadas bajo de la tierra, de aspecto miserable; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco de nombramiento del diocssano, y el cementerio contiguo á ella en parage cómodo y ventilado; los vec. se sirven para beber y otros usos de las aguas de varios nacimientos que hay por el TÉRM., aunque mas comunmente lo hacen de uno que brota al pie de la indicada sierra de Larba, sumamente delgada y buena. El térm. tiene sus confines con los de la cab. del ayunt., en cuyo térm. jurisd. está enclavado (V.); dentro de él existen los cortijos de San Pedro de los Pozos y Fuente de las Ollas. El TERRENO es bastante cálido y de secano. PROD.: trigo, cebada y esparto; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; y caza de conejos, liebres y perdices: el COMERCIO se reduce á la esportacion del esparto crudo y cocido.

LARCHA: l. en la prov. de la Coruña y cap. del ayunt. á que da nombre: está comprendido en la felig. de Sta. Maria de *Torás* (V.).

LARDECANS, vulgo LLARDECANS: l con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Lérida (8 leg.), aud. terr. de Barcelona (Cataluña 42) y c. g. de Cataluña: SIT. en un llano, con CLIMA frio en invierno y caluroso en verano, propenso á las inflamaciones. Se compone de 125 CASAS de piedra y tapia con escasas comodidades, y varias calles desempedradas en su mayor parte, y una plaza donde se reunen los vec. los dias festivos á bailar y otras diversiones; casa de ayunt., escuela de niños concurrida por 40, que desempeña el secretario de ayunt. con la dotacion por ambos cargos de 2,100 rs., que se recargan á la contr.; y una igl. parr. (la Asuncion), cuyo curato de segundo ascenso y provision de S. M. ó el diocesano, lo sirve un cura párroco y un beneficiado de patronato particular: contiguo á ella y hácia el O. de la pobl. está el cementerio en buena sit.; y los vec. se sirven para beber de las aguas de una balsa algo dist., y para los demas usos de la balsa de las caballerias que está tocando á las casas. Confina el TÉRM. por N. con Sarroca; E. la Granadella; S. Bovera, á 1/2 leg. por los 3 puntos, y O. Mayals á 3/4; estendiéndose 1/4 de N. á S., y 1 de E. á O.; agregado á este térm. está el rural de Adá que dista cerca de una hora, y dentro de su circunferencia existen varias canteras de piedra, aunque bastante floja. El TERRENO de secano, es de buena calidad, sembrado de pequeñas eminencias de escasa consideracion, y plantado de olivos, almendros, robles, encinas, algunos pinos y bastante viñedo, abundando las deh. de pasto en todo el térm., si bien se respeta el plantado á temporadas. Los CAMINOS dirigen á Sarroca, para ir á Lérida; á la Granadella, para el Priorato; á Bovera para Flix y Tortosa, y á Mayals para Mequinenza en mediano estado; recibe la CORRESPONDENCIA de la granadella por encargo, sin que haya dia determinado de entrada ni salida. PROD.: trigo, centeno, cebada, aceite, vino, almendras y miel; cria ganado lanar y caza de muchisimas perdices y conejos, con pocas liebres. IND.: un molino aceitero con 2 prensas, teniendo que acudir los pueblos de la riberá del Seo para moler el trigo, y algunas veces hasta Lérida. COMERCIO: muy poco de ganado lanar. POBL.: 60 vec., 422 alm. CAP. IMP.: 90,379 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,316 rs. que se cubren con 472 con los arbitrios, y el resto por un reparto vecinal recargando la contr. El significado del nombre de este pueblo equivale á ladrido de perros.

LARDEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Rubiana* (V.).

LARDEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Estéban de *Medin* (V.). POBL.: 8 vec., 39 almas.

LARDEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de *Ligonde* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LARDEIROS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. del Pino (1): SIT. sobre la izq. del r. Tambre, con buena ventilacion; CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. ó ald. de Agrolongo, Bimieiro, Casacubierta, Casal, Castro, Domés, Gradamil, Pereiramea, Piñeiro, Puilleira y Vilaseco que reunen 49 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Julian) es única. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Ayazo, interpuesto el r. Tambre; por E. con San Lorenzo de Paster; por S. con San Estéban de Medin, y por O. con San Mamed de los Angeles y San Roman de Pasarellos: por la parte del S. y de E. á O. corre un arroyo que baja á unirse al mencionado Tambre; hay tambien aguas minerales frígidas bastante usadas para diversas enfermedades. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados; y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 49 vec., 254 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LARDERA: cord. enteramente desp., en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: desde el Lago de la Baña en Cabrera, se estiende al O. hasta el pueblo de su mismo nombre en la prov. de Orense; por el N. llega hasta Benuza, y por el S. hasta cerca de Braganza en Portugal. Es el camino ordinario de los contrabandistas.

LARDERA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda* (V.).

LARDERA ó LARDEIRA (SAN TIRSO): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud de Valdeorras (3), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda (1): SIT. á la der. del r. *Casoyo*, en una loma donde principia la cadena de montañas llamada de Campo-Romo, que separa esta prov. de la de Leon. Reinan todos los vientos, pero con mas frecuencia los del O.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes calenturas gástricas é inflamatorias. Tiene 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de Camporedondo. Para surtido del vec. hay una fuente en el pueblo y distintos manantiales pequeños en el térm. La igl. parr. (San Tirso), es aneja de la de Sta. Maria de Casayo: en el átrio de la igl. existe el cementerio, y en Camporedondo una ermita bajo la advocacion de San Victor. Confina el TÉRM. N. Portela del Trigal; E. San Pedro de Trones; S. la Baña, part jud. de Ponferrado en la prov. de Leon, y O. Casayo; estendiéndose 3 leg: de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es montuoso, áspero y de mediana calidad; se halla fertilizado en parte con las aguas de la vertiente setentrional de la indicada cord. de Campo-Romo, las cuales se toman por una presa á 1 1/4 leg. del pueblo: en dichos montes hay brezo, algunos robles, genciana y muy buenos pastos. Los CAMINOS son rurales, y tambien cruza por esta felig. el que conduce desde Valdeorras á Cabrera en regular estado: el CORREO se recibe en la v. del Barco. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, lino y hortalizas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de conejos, liebres, perdices y animales dañinos. COMERCIO: estraccion de centeno y ganado vacuno y cabrio, é importacion de vinos y otros efectos precisos. POBL.: 60 vec., 320 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LARDERO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra (8): SIT. á la márg. izq. del r. *Iregua*, entre Nalda y Logroño, bien ventilada y con CLIMA saludable. Tiene 179 CASAS habitadas y 2 solares de otras derruidas, un hospital para los enfermos del pueblo y forasteros, sostenido con escasísimas rentas, y mas que con ellas, por la caridad de sus vec., y escuela de primeras letras en un local mal sano, y de peores luces; está dotada con 600 rs. de propios y sobre 1,500 que pagan los 30 niños que la frecuentan; la igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura y 4 beneficiados con título perpétuo. El curato de provision real y ordinaria, segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento son el sacristan y organista. Ademas 4 capellanes, 2 de nombramiento de dicho cabildo, y otros 2 de sangre, de los que uno obtenia la administracion del sant. de San Marcial, por disposicion del diocesano, el cual sirve en el dia de parr. por el estado ruinoso en que esta se encuentra. Confina el TÉRM. con los de Logroño, Villamedia-

na, Albelda y Navarrete: le cruzan 6 regadios ó acequias llamados el *Tortillo*, los *Prados*, el *Atayo*, los *Cerezos*, los *Molinos* y el *Mercado*, cuyas aguas se toman del r. Iregua, y son propiedad de los dueños de las tierras que participan de ellas, pagando cada cual á prorateo lo necesario para la conservacion de los regadios: de estos el primero principia en la Muga de Albelda, y tiene 3/4 de leg. de curso, en el cual riega sobre 600 fan. de tierra; el segundo de 1 1/2, riega igual cantidad, y ambos concluyen en este térm.; el tercero de 2 fertiliza 1,500 fan., y tanto este como el anterior empiezan en el mismo punto que el primero, el cuarto tiene origen en el r. *Molinos*, corre una y se benefician 800; el quinto en la Muga de Alberite en igual curso riega solo 400; y finalmente, el último que tan solo se estiende á 1/4, aprovecha para 200 fan.; reintegrándose al mencionado Iregua, todas estas aguas para juntarse á las del Ebro en Logroño; De las 4,100 fan. de tierra que se riegan con las aguas de los cáuces ya citados, las 2,600 pertenece al térm. de esta v. y las restantes al de Logroño. El **terreno** generalmente llano, es de buena calidad; encontrandose en el 1,200 fan. de tierra erial y baldía, y 50 de prado del comun en donde pastan los ganados: los **caminos** son locales y conducen á los pueblos, limitrofes; y la **correspondencia** se recibe de la cap. de la prov. por medio de balijero 3 veces á la semana. **prod.**: trigo, cebada, comuña, oliva, uva, judias, habas, patatas y yerbas de pasto; con las cuales se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza. **artes é ind.**: de las primeras hay las indispensables para atender á las necesidades de la pobl.; y la segunda se reduce á 3 molinos harineros y 2 trujales de aceite. **comercio**: se esportan granos verduras y frutas, y se venden en el mercado de la cap. vino, aguardiente y ganado. **pobl.**: 217 vec., 1,935 alm. **cap. prod.**: 4.012,830 rs. **imp.**: 140,438. **contr.** de cuota fija: 20,803. **presupuesto municipal** 10,404 rs. que se cubren, 1,400 de los fondos de propios, 500 los arbitrios y lo restante por reparto vec., de cuya cantidad se pagan 1,000 al secretario de ayunt.

LARDIES: l. con ayuntamiento en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 26), dióc. de Jaca (7): esta **sit.** en un llano no lejos del r. Ara, combatida por los vientos del S.; disfruta de **clima** templado, conociéndose como enfermedades mas comunes las hidropesias: tiene 8 **casas** y una igl. parr. (Los Stos. Reyes), cuyo curato de entrada está servido por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó el diocesano, comprende los anejos de las pardinas de Berroy, Viñuales, Asué y San Jaime, en cada uno de los cuales hay una ermita, y ademas el cementerio contiguo á la igl., y 2 fuentes inmediatas á la pobl. que sirven para el abasto del vecind. Confina el **térm.** por el N. y E. con el de Fiscal. medio cuarto de leg.; S. la pardina de Cancias, 1 leg., y F. Monte de Berroy y pardina de Viñuales, 1/4; bañan el térm. el barranco de San Salvador que nace en la peña de Cancias, y el de La Algara de la Fuente de Berroy: dentro de su jurisd. está la pardina de Castiello que fué l. del mismo nombre, y 3 prados para pastos. El **terreno** es de buena calidad, y en su monte denominado de la Selva se crian pinos, bojes y aliagas, hallandose esparcidos muchos árboles frutales de varias especies; los **caminos** en regular estado dirigen á Jaca, Fiscal y Bergua: recibe la **correspondencia** de la v. de Ainsa por medio de balijero de Fiscal. **prod.**: trigo, avena, maiz y mijo: cria ganado lanar y cabrío en corto número; hay caza de perdices, liebres, corzos y jabalíes. **pobl.**: 3 vec., 18 alm. **contr.**: 956 rs. 19 mrs., asciende el **presupuesto municipal** á 600 rs. que se cubren por reparto vecinal.

LA REAL, llamada tambien la RAL: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Vich; tiene una capilla dedicada á Ntra. Sra. de Gracia, y depende en todo del l. de San Pablo de Seguries.

LARECE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Salgueiros* (V.). **pobl.**: 12 vec., 60 almas.

LAREDO: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Búrgos, compuesto de 21 pobl. y un valle que forman 126 barrios, con 8 ayunt. y varios cas.; la distancia de aquello entre sí, á la cap. de part., prov., dióc. y corte, se demuestran en el siguiente estado:

LAREDO, cab. del part. jud.											
2 1/3	Ampuero.										
3	1/2	Cereceda.									
1/2	1 1/2	2 1/2	Colindres.								
1/2	1 1/2	2	1	Liendo (valle.)							
2 1/2	1/2	1 1/2	1	1	Limpias.						
3	1/2	1/2	2 1/2	2	1	Marron y Udalla.					
1/2	1 1/2	2	1/2	1/2	1/2	2	Seña.				
3 1/2	3 1/2	3 1/2	2	3 1/4	2	2	3	Voto (junta de).			
6	7	7 1/2	6	6 1/2	6	6 1/2	6	6	Santander, cap. de prov. y dióc.		
23	21 1/2	21	23 3/4	23	22	22	22 1/2	24	27	Búrgos aud. terr.	
64	62	61 1/2	63 3/4	64	63	62	63 1/2	65	70	42	Madrid.

Situacion y clima. Aquella es irregular y quebrada, formando á la parte del O. un ángulo saliente de bastante estension, que podria regularizarse uniendo á este part. los pueblos de Santoña, Escalante, Bárcena, Cicero, Adal y Treto, que pertenecen al de Entrambas-aguas, de que dist. mucho mas que del que nos ocupa, siendo de notar que este comprende en estension y pobl., escasamente la mitad que aquel; el clima es templado en lo general, reinando con especialidad los vientos NE. y O.; no se padecen mas enfermedades comunes, que las estacionales, como catarros en invierno, dolores de estómago en primavera, fiebres biliosas en el verano, y tercianas en el otoño, las cuales nunca suelen tener un carácter maligno.

Término. Confina N. y O. part. jud. de Entrambas-aguas; E. el de Castro-urdiales y Océano Cantabrico; y S. el de Ramales, su estension será de unas 4 horas de N. á S. y algo mas de E. á O. En los años de 1821 al 23, comprendia este part. todos los pueblos que hoy forman el de Castro-urdiales, la mayor parte de los del de Ramales, y hasta los valles de Mena y Tudela de Velloso (prov. de Burgos): en la última division ocurrida en 1834 quedó reducido á lo que es en la actualidad.

Terreno. Participa de monte y llano; aquel poblado de árboles de roble, hayas, castaños y otros arbustos proporciona la madera de construcion y leña suficientes al consumo de los moradores; antes era tal la abundancia de arbolado de

estos montes, con especialidad de castaños, que en Apuero solo se cargaban, 8 ó mas embarcaciones de este fruto todos los años con destino á Holanda, no siendo menor la estraccion de naranjas y otras frutas; en el dia el abandono por una parte, y las talas por otra han reducido á un estado lamentable esta parte de riq. terr.; los r. y arroyos que de ellos se desprenden, á la par que fecundizan con sus aguas la parte cultivable y de pradería, dan movimiento á varios artefactos; los principales de aquellos son el Clarin, que nace en las fuentes de las Cuvias del pueblo de San Miguel de Aras; el Clarion, que baja del part. de Ramales, á quien se une el anterior, viniendo á formar el denominado Rada, que cruza todo el valle de Aras, hasta su union con la ria de Santoña; el Culebro, formado de varios manantiales que salen al pie de las rocas que sirven de estribo á la montaña llamada Hacha; el Barrio, cuyo origen son varios manantiales y arroyos que bajan de la altura de Valverde y Talamon; el Yesta, que nace en el sitio de su mismo nombre en el valle de Liendo; el Mantilla que se origina de parte de las aguas del denominado Pontillon, nutriéndose con las supuraciones de las tierras de sus costados; el Marron, formado por los 3 rios Ason, soba y Carranza, el cual baña las pobl. de Ampuero, Udalla y Marron ú Hoz de Marron, en cuyo punto se incorpora con la ria de Santoña; el Rolberas, que divide la pobl. ó valle de Liendo, y el Rocillo que tiene tambien su origen en dicho valle; todos ellos reciben por der. é izq. multitud de arroyuelos, todos ellos abundan en pesca de anguilas, barbos y salmones en algunos, todos en fin tienen puentes de piedra ó madera que facilitan su paso: la calidad del terreno es buena en su mayor parte. Hay algunas canteras de piedra y yeso, y minas de hierro.

Caminos. Los principales son los que se designan en el art. de la cap. del part.; los demas son transversales de pueblo á pueblo, y salvo algunas escepciones, la mayor parte se encuentran en mal estado, ya por la aspereza del terreno, ya por el abandono en que yacen.

Producciones. Lo son maiz, alubias y otras legumbres, vino, chacolí, algun cáñamo, hortalizas y frutas; se cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda; caza de ánades, jabalíes, zorros, lobos y otros animales dañinos, y pesca de ricos salmones en las rias; anguilas, barbos y otros peces en los r.; en el mar se cogen los mejores pescados del Océano Cantábrico.

Industria y comercio. Algunos telares de lienzos del pais, la pesquería, una fáb. de curtidos, varios molinos harineros y ferrerías, y la agricultura y ganadería se puede decir componen esclusivamente aquella: en cuanto al comercio se halla reducido á la estraccion de pescados ya en fresco, ya en escabeche, hierro de las fáb., curtidos, y á la compra y venta de ganados y art. de primera necesidad que sobran ó faltan; tráfico que tiene lugar en los mercados semanales que se celebran en casi todos los pueblos del part. y en las ferias de Colindres, Laredo, Hoz de Marron, San Miguel de Aras y otras que se designan en sus respectivos art. Los moradores de este part. pueden dividirse en dos clases *campesinos* ó *agrícolas* y *hombres de mar*, cuyo número en estos últimos puede calcularse en mas de 500. Pobl. de todo el partido: 2,089 vecinos, 10,633 alm. cap. prod. 17.570,383 rs. (*) imp.: 734,056. contr.: 184,548.

A continuacion insertamos el cuadro sinóptico de dicho partido, con los datos de pobl., estadística municipal, riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	Número de pueblos de que se componen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electores. Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedán.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corresp. á 1 qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																								Rs. vn.	Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Ampuero. . .	SANTANDER.	1	250	1273	153	5	158	153	1	1	6	1	6	»	17	16	16	17	11	4	13	94	2'8	59689	9643	18547	87849	16399	65 20	12 30	18'67
Colindres. . .		1	110	560	83	8	91	83	1	1	4	1	5	»	8	6	5	9	3	6	3	40	1'8	26263	4243	8144	38653	2040	18 18	3 22	5'28
Laredo. . . .		1	620	3156	283	6	289	283	1	1	8	1	7	»	26	21	19	10	13	7	7	102	3'4	148027	23914	45921	217862	95353	153 27	30 7	43'77
Liendo. . . .		1	266	1354	161	5	166	161	1	1	6	1	6	13	21	15	9	15	10	4	5	79	3'5	63509	10260	19702	93471	13616	54 6	10 2	14'57
Limpias. . . .		1	214	1089	135	3	138	135	1	1	6	1	6	»	13	8	21	15	16	10	8	91	2'2	51093	8254	15850	75197	7729	36 4	7 3	10'28
Marron. . . .		1	110	560	83	2	85	83	1	1	4	1	5	2	14	16	7	8	8	7	4	64	1'5	26263	4243	8147	38653	4385	39 29	7 28	11'34
Seña. . . .		1	49	249	49	1	50	49	1	»	2	1	3	»	6	1	1	2	»	1	»	11	0'6	11699	1890	3629	17918	1777	36 9	7 5	10'32
Voto. . . .		12	470	2392	233	12	245	233	1	1	6	1	6	12	27	40	25	21	10	8	5	136	5'8	112214	18128	34811	165153	43249	92 1	18 3	26'19
Totales. . . .		20	2089	10633	1180	42	1222	1180	8	7	42	8	44	27	131	123	103	97	71	47	45	617	24'6	498757	80575	154724	734056	184518	88 12	17 12	25'14

NOTA. En la matrícula catastral de esta provincia no se indica el pormenor de la riqueza imponible de cada ayuntamiento, presentándose solo los totales de los partidos: nosotros hemos procurado suplir esta falta, repartiendo dichos totales proporcionalmente al vecindario respectivo á cada ayuntamiento y el resultado de esta operacion son las cantidades que este cuadro presenta respecto á contribuciones, en ellas se incluye la de *Culto y clero* por rs. vn. 38,230; esto es 18 rs. 10 mrs. por vecino, 3 rs. 20 mrs. por habitante, y el 5'24 por 100 de la riqueza señalada en el cuadro.

(*) Mucha parte de la riqueza y comercio de Entrambas-aguas, corresponde á este part., por ser de él los pueblos de Limpias y Colindres, puntos donde tienen origen la mayor parte de las esportaciones de la aduana de Santoña.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 24, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, penados presentes 23, y 1 reincidente en el mismo delito: de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 15 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante; 21 eran hombres, y 3 mugeres; 8 solteros y 16 casados; 16 sabian leer y escribir, de los 8 restantes se ignora si poseian alguna clase de instruccion; los 24 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 13 delitos de homicidio y de heridas, 1 con arma blanca de uso lícito, 2 instrumentos contundente y 10 instrumentos ó medios no espresados.

LAREDO: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, aduana de cuarta clase y puerto de mar habilitado para el cabotage, adm. subalterna de correos y de loterias, en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25).

Situacion y clima. Se halla sit. á los 43° 21' lat. N., y á los 2° 25' long. E. del meridiano de Cádiz, en la costa del mar Océano Cantábrico que baña sus límites por N. y O.; se estiende como la mitad de la pobl. en un declive suave de N. á S.; el resto queda en llano. El clima es templado en todas estaciones; los vientos que reinan con especialidad, son los NE. y O. Es pueblo sano; hace tiempo que no se conocen enfermedades endémicas ni contagiosas, sí algunas estacionales como constipados y catarros en invierno, dolores de estómago en primeravera, biliosas en verano y tercianas en otoño; pero en lo general no toman carácter maligno, antes bien suelen ceder con facilidad.

Interior y afueras. Consta la pobl. de 404 casas, 16 calles, 3 plazas (Constitucion, Mercado, y Herradores), y los barrios de Valverde, Carcobas, Tarrueza, Aro, Casillas, Pesquera, Villante ó Barrieta, Barrio nuevo, Callejo y Rubaya: facilitan su entrada las puertas denominadas de Bilbao, la del Muelle, la de la Villa, la de la Blanca, y algunos portillos. Hay un fuerte llamado el Rastrillar, dependiente de la plaza de Santoña, bien construido y artillado, que defendido por las tropas francesas, fue tomado por las españolas en febrero de 1814, no sin bastantes bajas, pues ascendieron á 300 fuera de combate, muriendo á pocos dias de resultas de una herida el brigadier D. Diego del Barco: un parador á la entrada de la puerta de la v. y 21 posadas y mesones proporcionalmente distribuidas por la pobl. La casa consistorial es de buen aspecto y bastante espaciosa; el primer cuerpo de la fachada principal descansa sobre 5 arcos de grande columnas que vienen á formar los soportales de la plaza de la Constitucion en que se halla; el piso principal tiene 3 arcos como los del primer cuerpo que dan lugar á un salon corrido con vistas á la plaza; otros 3 arcos se ven en la parte baja de la fachada S. de igual forma que los anteriores como que son parte de los soportales; tambien los hay por el lado O. por cuyo punto baña el mar el edificio. En la ant. y fuerte torre la Taleta está la cárcel. Hay un hospital para pobres enfermos llamado de Santi Spiritus, reedificado en 1787; dos escuelas de primeras letras para niños, otra para niñas y una de latinidad; de las 2 primeras la una es pública y la otra particular, concurriendo á ambas 212 alumnos; á la de niñas asisten 70 discípulas, y á la particular de latinidad 15: la dotacion del primer maestro de la pública, es de 2,944 rs., y de 2,190, la de su segundo ó ayudante; los de las particulares solo tienen la retribucion de los niños que las frecuentan; la maestra disfruta de 4 rs. diarios y casa pagada. Es la parr. matriz, la igl. de la Asuncion de María, patrona del pueblo, edificio de los mejores en su línea que se conocen en el pais, especialmente por su interior es digna de notarse por su estension y arquitectura; la sacristia, obra de los primeros años del siglo pasado, la cual no admite comparacion con ninguna de las existentes en las igl. de las prov. limítrofes; se tiene por cierto fue edificada esta igl. el año 1,200, que era del patronato real y que en tal concepto fue cedida al clérigo Pelegrin, quien la dejó al pueblo que proveia sus beneficios; 16 de estos enteros la servian en 1356, y 4 medios: á peticion de la v. en 1368 lo hacian 22 de los primeros y 6 de los segundos: en 1557 estaba reducido su número á 12 enteros y 4 medios; y en su última planta á 11 de aquellos y 3 de estos; con 19 capellanías colativas: en esta parr. existe la imágen de Ntra. Sra. de los Reyes, y 2 preciosos atriles de bronce, formados en la parte superior por 2 águilas con las alas abiertas, sobre las que descansan los libros: se tiene por cosa cierta que ambas alhajas y un terno de plata que únicamente se usa el dia de los Reyes, fue regalo hecho por el emperador Cárlos V durante su permanencia en esta v.; hay cementerio al lado N. de la igl. sit. en la parte alta de la pobl. En la llana existe la ayuda de parr. dedicada á San Francisco, á que ha sido destinado el ex-convento del mismo nombre. Ademas de esta ayuda de parr. cuenta con el anejo de Sta. Cecilia en el barrio de Tarrueza, y con el de San Pedro Ádvincula en la v. de Soña, que aunque separada de la jurisd. civil, no lo está de la ecl. por pertenecer á la del cabildo de Laredo que sirve su igl. por medio de uno de sus beneficiados. Hay en todo el radio municipal las ermitas siguientes: la del Espíritu Santo en la calle del mismo nombre, la de Sta. Catalina cerca del recinto y costado del NE.; la de San Diego en el barrio de San Roque; la de San Roque y Sta. Ana en el de Tarrueza; la de San Lorenzo en la Alameda ó principal paseo público; la del Padre Eterno en el barrio de la Pesquera, y la de la Piedad en el de Villante ó Barrieta. Se conocen arruinadas las de la Soledad, San Nicolás, San Roman, San Sebastian y San Vicente, en los sitios de sus respectivos nombres: la de Sta. Catalina fue monasterio de monges Benedictinos, que se incorporó al de Sta. Maria de Puerto por una señora llamada Doña Juliana, en la era de 1,079, reinando Sancho I de Castilla, segun aparece en la crónica benedictina al tratar del monast. de Nájera. Las demas ermitas de que se ha hecho mérito se conservan en buen estado; las mas bellas por sus retablos y adornos son las del Espíritu Santo y San Diego. En 1581 habia un beaterio cuya casa existe aun: en la del ayunt. se veia un oratorio en 1585, cuyo privilegió se revalidó en 1650: los hay en el dia en las casas de Cacho, Velez, Cachupin, Rosillo y Gutierrez. A la salida de la puerta principal de la v. da principio el mejor paseo que tal vez se conoce en la prov., tanto por la frondosidad de su arbolado, cuanto por lo llano, terso y seco de su piso, á que se agrega su grande estension: asciende la superficie á 1.676,250 pies, y dan sombra en tan dilatado campo 964 árboles de álamo, 50 plátanos y una acacia, todos plantados con regularidad y simetria: de trecho en trecho se encuentran sus correspondientes bancos de piedra, bien construidos, y en su estremo E. un escelente juego de bolos, contiguo al cual se ve una espaciosa mesa de piedra con asientos de la misma materia: contribuye á darle algun realce la carretera de Castilla que le cruza, y el estar frente al mar y ensenada que este forma entre Laredo y Santoña, que siempre presenta objetos recreativos á la vista de los concurrentes, con las embarcaciones que entran y salen en ambos puertos, y las que cruzan de E. á O. el Océano cantábrico: no se lo da menos el pintoresco arenal del Salvé que empieza en la puerta del muelle y sigue hasta el embarcadero de Santoña, por toda la orilla del mar con piso firme cuanto mas húmedo es el tiempo; como hemos dicho antes, se encuentra en este paseo ó alameda la ermita de San Lorenzo, con tendidos á su frente, que forman un cuadro perfecto y siete entradas uniformes; se compone su terreno de 47,957 pies superficiales, poblado de árboles de álamo, en cuyo espacio se celebra la feria de la advocacion del Santo en los dias 10, 11 y 12 de agosto de cada año. Como en toda la parte baja de la jurisd. hay campos á que se va por el camino principal, y por otros trasversales, que se hallan en la mayor parte poblados de arbolado, pueden reputarse los afueras de esta v. por un continuado paseo, distinguiéndose el que se halla en Barrionuevo frente á la quinta que perteneció al señor marqués de Albayda. La pobl. tiene en su recinto 2 fuentes de buenas aguas, una en la plaza de la Constitucion, y la otra en la del Mercado; de estas aguas y de la de varios pozos se surten los vec. para beber y demas usos domésticos: en el térm. se cuentan 12 fuentes mas, y porcion de manantiales.

Término. Se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.; sus confines son: N. al mar; E. Liendo; S. Seña y Colindres, y O. el brazo de mar que entre la v. Santoña sube hasta Marron y Ampuero, bañando estos límites 3/4 leg.: en esta demarcacion se encuentran los cas. del Secar, Talomon, Arenosa y Pereda, y el desp. de Villota; algunos de aquellos son de recreo con escelentes posesiones de viñas, árboles frutales de diferentes especies, y hortaliza.

Calidad y circunstancias del terreno. Es todo de buena calidad, sobre calcar y cayuela en los altos, y suelto con el

fondo arenisco en el llano. Sus montes son pocos; el comun solo tiene el llamado de Villa, en el punto de la Tegera; consta de unos 30 carros de tierra, y se halla cubierto de robles, y el denominado Castrogeriz, poblado de encinas y otros arbustos; los demas son de particulares pero sin nombre propio y diseminados por el térm.; domina en ellos la chopera de castaño, cuyas varas ó renuevos destinan por lo regular á los emparrados de las viñas. Las deh. de pasto no son muy estensas, pero en cambio las yerbas que producen son nutritivas y se hallan sin acotarse; una se ve al E. de la pobl. en un alto, confinante con térm. de Liendo, conocida con los nombres de sierra de Valverde, Talomon y la Vida, que á la vez que yerba produce argoma; se estiende cerca de 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 cuarto de E. á O.; otra hay llamada Vilante ó San Miguel, que será como una tercera parte de la anterior, lindando al E. con Seña, y al S. con Colindres. En la parte llana sirven para pastos los campos limpios del Salvé, en estension de una leg. de S. á NNO. hasta el embarcadero de Santoña, con diversos anchos en proporcion á los límites que forma el mar, y los ricos terrenos labrantios que hay en ellos. Si bien es verdad que no tiene ningun prado artificial, cuenta sin embargo 26 naturales de escelente yerba, distinguiéndose la de los mas inmediatos á la costa, cuales son los de Valverde, Ataona, Tinaco, San Francisco y Atalaya.

Rios y arroyos. Varios son los que cruzan el terreno amenizándole con sus aguas, si bien la mayor parte de los que se denominan r. no merecen el nombre de tales por la poca agua que llevan la mayor parte del año: el arroyo llamado Obin, procede de un manantial que nace en las viñas de que toma nombre, y recibe otros menos atendibles que no le tienen propio; corre de E. á O. cruzando la pobl. introduciéndose al llegar á ella, por una ancha alcantarilla subterránea por la que pasa á desaguar en el muelle del puerto: el titulado San Juan nace en el sitio de Cuartas, jurisd. de Seña, atraviesa el barrio de Tarrueza, y facilitan su paso los pontones de Gamarra y la Barriega: el conocido con el nombre de la Iseco, corre por el sitio de Valmejor de dicho barrio de Tarrueza, cruzándole el puente de la Torre á cuya parte E. nace, como á un tiro de pistola: inmediato á este tiene su orígen el conocido con el nombre de Fuente de los Moros: su curso es corto, desapareciendo repentinamente, como tambien los dos anteriores, los cuales se tiene por cosa cierta vuelven á aparecer, el primero en térm. de Liendo, y los dos últimos en el que nos ocupa y sitio llamado Culebro: el titulado Puente de la Cotorra nace en el sitio denominado San Miguel, térm. de Seña, sobre el que existe el puente de su mismo nombre; corre de S. á NO. como 1/2 cuarto de leg. introduciéndose en la tierra; se cree sea el manantial de que viene á formarse el Peregrin que aparece debajo de una peña á corta dist. de la alameda ó paseo principal; sigue su marcha por el E. y S. de ella, recibiendo en el tránsito las aguas del Culebro y las del de las Animas, sobre el cual está el bien construido puente de su nombre; el del Peregrin se halla al terminar la alameda dando paso al camino de Castilla; antes de llegar á la pobl. entra en un acueducto construido al efecto; cruza una parte de esta y va á terminar en el mar: el de Puntillon nace en el regato de la Teja, atraviesa el camino de Castilla que va por el buen puente de la Pesquera; se introduce en la mies de los molinos, llega al sitio que llaman Mantilla, cuyo nombre toma, y se divide en 2 ramales, de los que uno conserva su denominacion; sigue su curso al NNO. que luego varia hácia el N. desaguando en el mar por el arenal del Salvé; el otro ramal corre al E. y da principio al titulado r. de las Animas de que hemos hablado; el Monte Podrido ó Regaton, que se forma en el barrio del Callejo y sitio de la Serena, corriendo por varias heredades á incorporarse con el mar por el punto denominado *Entre la blanca y la negra*: el Raposil da principio en la sierra de los Picos ó Turibica, jurisd. de Colindres; corre como 1/2 leg. de E. á O. dividiendo los límites de dicha v. y Laredo; cruza el puente llamado Raposil en el camino de Castilla; toma el nombre de la Peña al llegar al llano y mies de este nombre, pasa el puente ó ponton llamado de Cabadilla; lo verifica tambien por el del Riego cuyo título adquiere, y á corta dist. se embebe en el mar.

Caminos. Los principales se dirigen, el de la puerta de Bilbao á las Provincias Vascongadas, por Liendo; el de la del Muelle á Santander y Asturias, por Santoña, y el de la Villa á las Castillas, por Colindres; las mismas vias, la de la puerta de la Blanca y otros portillos, sirven para los trasversales de los barrios y cas. referidos. El camino de Castilla solo se encuentra en buen estado hasta 1/4 de leg. de la pobl.; desde allí á Limpias no merece la importancia que debiera por el mal estado en que se encuentra, debido al abandono en que yace; siendo lamentable no se le dé la nueva direccion por Colindres el de Abajo, á empalmar en el barrio del Callejo; paralizacion que no sabemos á qué atribuir, mayormente cuando son varias las reales órdenes espedidas al efecto.

Correos. La adm. de este ramo depende de la principal de Búrgos; los conductores llegan los miércoles á las 10 de la noche, y los viernes y domingos á las 5 de la tarde: salen el martes á las 10 de la mañana, y el viernes y domingo á la una y media de la tarde.

Producciones. Lo son buen chacolí, maiz, verduras y las mejores judías secas que se conocen; se cosechan próximamente de 26 á 30,000 cántaras de aquel liquido; 15,000 fan. de maiz y 1,500 de alubias: se cogen tambien habas, guisantes, patatas, nabos, toda clase de legumbres y esquisitas frutas de las que permite el clima; se cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda, apreciándose sin distincion; abunda la caza de ánades y otras aves de invierno; en las demas estaciones se aumenta la de jabalíes, liebres, zorros y otros animales dañinos. Es uno de los puertos en que se cogen los mejores pescados del mar Océano, y en mas abundancia, distinguiéndose en sus escabeches, besugos, merluza, congrio, mero, sardina y atun ó bonito. Se emplean en la pesca 62 lanchas y 474 hombres de mar, sin contar 42 que se hallan en la tripulacion de la armada, en cuyo egercicio siempre se distinguió esta pobl., pues hubo tiempo en que tuvo 300 hombres en ella: solo en la que asistió á la desgraciada batalla de Trafalgar, navegaban 173; en la toma de Bilbao concurrió con todas las lanchas y hombres de mar que tenia, prestando grandes servicios á las tropas nacionales, tanto en el paso del puente de Luchana, cuanto en la formacion del puente provisional de lanchas.

Industria y comercio. Su principal ind. consiste en el beneficio de los pescados, bien escabechados, bien en fresco; para el arreglo de aquellos hay 12 fáb.: 2 hay tambien de sombreros, una de toneles, un molino harinero, 5 fraguas ó herrerias, un guarnicionero, 4 chocolateros y confiteros, 2 fáb. de anzuelos, una de toneles, 4 telares de lienzos del pais, una cordeleria y otras varias manufacturas tanto de lujo como de primera necesidad. Se celebra un mercado semanal todos los domingos, vendiéndose en él los artículos que forman la ind. y comercio del pueblo. En cuanto á ferias, enunciamos ya la que se celebraba con el título de San Lorenzo. Los estados que ponemos al final de este art., manifiestan la entrada y salida de buques en el puerto por el comercio de cabotage, en los años de 44 y 45, como los art. esportados é importados.

Poblacion: 620 vec., 3,156 alm. cap. prod. é imp.: (V. el art. de part. jud.). contr.: 95,353 rs. El presupuesto municipal asciende á 42,063 rs., comprendiendo en él las cuotas que se le asignan para los gastos de la diputacion, consejo provincial, casa de beneficencia de la prov. y demas que se cubren con 20,000 rs., producto próximo de sus propios; lo demas se cubre con los arbitrios que se establecen, prévia la autorizacion competente: en dicho presupuesto se embeben tambien 3,285 rs. que disfruta por su dotacion el secretario del ayunt. Conviniendo con lo escrito por el padre Alvarez, Laredo, se muró en 1254, y en el siguiente se concedió á la catedral de Búrgos el diezmo y rediezmo del portazgo, de que se colige era un pueblo como los demas adyacentes. Laredo se supone ó es de creer que durante los siglos de su existencia cierta, y de que se hallan testimonios, ha padecido varias alternativas. Se sabe que en atencion á lo bien que se portaron en la toma de Sevilla el año 1246, las naves tripuladas en parte por los hijos de Laredo, y mandadas por el almirante D. Ramon Bonifaz, rompiendo una de ellas la cadena que habia desde la torre del Oro al barrio de Triana, se la concedió por el rey San Fernando como único blason de sus armas, la pintura de aquel hecho, símbolo de la hazaña; aun se conserva como trofeo, en la nave mayor de la igl. matriz, una

parte de la cadena, y admas un feudo contra la c. conquistada. Consta que era una pobl. grande y que contaba una bahía muy estensa, segun marcan los muelles viejos y las murallas interiores, no faltando datos para creer que contaba 14,000 vec.: su decadencia debió provenir del engrandecimiento de otras pobl., especialmente Bilbao; del hambre de 1301; de la peste de 1348: de las guerras con Francia en 1557; de la decadencia de sus muelles, los que parece fueron restaurados por órden del rey D. Felipe II; de la segunda peste en 1568; de la quema casi general que sufrió en 1581; de la tercera peste en 1567; del saqueo que sufrió por los franceses en 1639, que llegaron en una escuadra al mando del arz. de Burdeos, y ocuparon la v. á la fueza llevándose hasta el hierro de los balcones y archivo del pueblo en rehenes de la contr. que impusieron: otros muchos acontecimientos podrian citarse, pero los omitimos por no alargar demasiado las dimensiones de este párrafo. Laredo fue el único puerto señalado desde Bilbao á Avilés, que se habilitó en 1529 para los espedicionarios de América, hasta que se estancó en Sevilla y Cádiz: es la única plaza marítima desde Vizcaya á Galicia para recibir y dar los saludos de artilleria, segun aparece del tomo primero, folio 479 de las ordenanzas generales de la marina militar. En Laredo deesembarcó el emperador Cárlos V en 8 de setiembre de 1556, con sus hermanas las reinas de Hungria y Francia, al retirarse al monast. de Yuste: tambien lo hizo D. Felipe II á su regreso de Inglaterra el 29 de agosto de 1559, y antes habia llegado al mismo puerto con la escuadra que la acompañaba, la infanta de España Doña Catalina, á su paso para la mencionada Inglaterra, como esposa de Enrique VIII. Dentro de su ensenada y ria que sube al térm. de Colindres, hubo un astillero en que se fabricó á fines del siglo XVII el mayor navío hasta entonces conocido que sirvió de capitan en las guerras de sucesion, y en la batalla de Tolon. Para reparar los males que dejamos indicados y hacer reanimar á Laredo, cuya ensenada puede decirse es el único refugio para los buques del mar Océano Cantábrico, pasó á dicha v. en 1776 D. Ramon Pignateli, director del canal de Aragon, para levantar el plano y formar el proyecto de comunicacion de la ensenada, delineando al propio tiempo el de la reparacion y reforma de sus muelles el ingeniero de marina D. Miguel de la Puente. En 1792 determinó el Gobierno construir el camino de Laredo á Castilla, cuya obra dió principio en 1799 con el auxilio de los fondos del puerto; con este medida, y por las rivalidades de Vizcaya y otras corporaciones, se entorpeció la del muelle hasta 1801 que se mandó continuar; providencia que aun no se ha llevado á efecto en medio de tan urgente necesidad: porque las arenas solo permiten entrar á pleamar en el muelle existente, y aunque está levantado y aprobado el plano para hacer otro con solo el objeto de dar refugio á las lanchas pescadoras, y propuestos y aprobados los arbitrios, la direccion de obras públicas no da señales de ponerlo en ejecucion.

El rey D. Alonso pobló esta v. por los años de 1174. Tuvo parte en la célebre espedicion que al mando del almirante D. Ramon Bonifaz y Camargo, derrotó á los argelinos, que estaban en la embocadura del Guadalquivir, rompiendo la cadena del puente de barcas, lo que facilitó al Santo rey D. Fernando la conquista de Sevilla. Por real cédula de 15 de enero de 1529 dada por la reina Doña Juana y su hijo D. Cárlos, fue habilitado su puerto para el comercio de América. En él entró Cárlos I, á 28 de setiembre de 1556, cuando de vuelta de Alemania se retiró al monast. de Yuste. En 29 de agosto de 1559 entró tambien en el referido puerto el rey D. Eelipe II, con una grande escuadra.

La v. que nos ocupa fue hasta 1801 cap. del part. que dependia de la prov de Búrgos, con residencia en ella del gobernador político y militar de las cuatro v. de la costa, y como tal subdelegado de rentas. Siguió despues siendo cap. del segundo part. de rent. de la prov. marit. de Santander, hasta su estincion sobre el año 1836, que se la redujo á dejar en la misma una aduana de cabotage y los almacenes de la sal. Es la residencia de capitan de carabineros del distrito con las secciones de individuos necesarios al servicio de la pobl., del ayudante militar de marina y comandante militar del distrito.

Hecho el plan ó arreglo de las milicias provinciales en 1762, se invitó á Laredo para que admitiese su capitalidad con las prerogativas y cargas afectas á ella, y habiendo accedido, resolvió S. M. que lo fuese como cap. de todo el *baston de la costa del mar de Cantabria*, no contentándose con levantarle las cargas anejas á la capitalidad, sino que edificó á su costa un cuartel para los provinciales que han llevado su nombre desde entonces hasta el último arreglo verificado en 1841, que fue trasladada la capitalidad á Santander.

Hace por armas un escudo cuartelado, un castillo, un árbol, un navio y una ballena.

Artículos que han salido por esta aduana en los dos años que se espresan.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS 1844	1845
Carbon.	Quintales.	»	50
Habichuelas..	Fanegas.	9	»
Hierro.	Quintales.	»	2,170
Valor de estos artículos.	Rs. vn.	432	130,860

ESTADO que demuestra los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.	TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Acero.	Arrobas	4	»	4	»
Azúcar.. . . .	id.	16	»	16	»
Cacao.	Libras.	357	»	357	»
Canela.	id.	8	»	8	»
Cintas.	Piezas.	100	»	100	»
Harina.	Arrobas	»	140	140	»
Hierro.	Quintls.	12	2	14	7
Hoja de lata. .	Libras.	»	106	106	»
Lencería. . . .	Varas.	174	60	234	117
Lona.	id.	»	468	468	»
Maiz.	Faneg.	90	»	90	»
Pescado salado	Arrobas	104	446	550	275
Quincalla.. . .	Libras.	66	20	86	43
Raba..	Arrobas	980	1366	2346	1173
Efectos varios (valor.). . .	Rs. vn.	680	4855	5535	2767
Valor de estos artículos.. .	Rs. vn.	31529	22469	73998	36999

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	SALIDA. Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	11	52	59	3	39	16
1845.	9	38	45	4	53	21
Total. . . .	20	90	104	7	92	37

LA REDONDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

LA REGUERA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés, de la felig de San Estéban de *Molleda* (V.).

LAREGUI: l. del ayunt. y valle de Urraul-alto, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (1 1/2): SIT. en una pequeña llanura al pie de una montaña que le domina por N.: CLIMA templado, tiene 3 CASAS de construccion ordinaria de cal y canto, igl. parr. (San Bartolomé) de entrada, servida por un cura de provision de los vec., estos se surten para beber y demas usos de una fuente que hay á 200 pasos del pueblo. Su TÉRM. se estienee una leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Chastoya; E. Ozcoydi; S. Uli y J berri. El TERRENO es secano y poco fértil; le cruza un riach. que baja; cria arbustos de robles y pinos, y buenas yerbas. CAMINOS: de travesia y en mal estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, cebada, vino y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno, y hay caza de perdices y liebres. POBL.: 9 vec., 44 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LARELLE: ald. en prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Toen* (V.).

LARENT: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (10), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 50), dióc. de Seo de Urgel (22): está SIT. en una pendiente á la proximidad de un barranco, con libre ventilacion de todos los vientos; el CLIMA, si bien frio, es bastante sano, sin que se conozcan mas enfermedades que las gástricas: se compone de 10 CASAS de un solo piso y mala construccion, que forma una calle irregular pendiente y sin empedrar, y una igl. dedicada á la Virgen del Rosario, aneja de la parr. de Bastida de Bellera; fuera del pueblo, pero muy inmediato, se halla el cementerio bastante capaz y bien sit., y en lo alto de un cerro, dist. del mismo cuarto y medio de hora, existe una capilla bajo la advocacion de Sta. Bárbara: los vec. se sirven para beber y demas usos domésticos de las aguas de una fuente abundante, que tiene ademas su lavadero y se encuentra tambien fuera de la pobl.: el TÉRM. confina por N. con el de Castellvell de Bellera; E. el de Antist; S. el de Bastida de Bellera, y O. el de Sta. Coloma y Erdo: dentro de su jurisd. existe una Borda que pertenece al indicado Sta. Coloma, y varias canteras de cal: el TERRENO es montañoso, áspero y quebrado, con especialidad el que ocupa la parte occidental, siendo de mediana calidad el que está hácia el S. y O.; hay como unos 200 jornales de secano y 5 ó 6 de prado, que se riegan con el sobrante de la fuente que hemos mencionado, asi como algunos pequeños huertecitos, pues el brrranco que corre á la izq. del pueblo, no puede aprovecharse para el efecto por llevar muy poca agua: los CAMINOS son vecinales y de herradura en mal estado. PROD.: trigo centenoso, que casi es la única cosecha, patatas y algunas legumbres; cria ganado lanar, ademas del vacuno y asnal para las labores del campo, y hay lobos en abundancia. POBL.: 3 vec., 16 almas. CAP. IMP.: 6,898 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LARES: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, térm. de Esparragosa de Lares: SIT. á la der. del cerro del Caldecin 1/2 leg. del pueblo: en su mayor elevacion hay cimientos de un edificio grande, que se dice fue abadia de templarios, y en ella hay una ermita, que se titula Ntra. Sra. de Lares, cuya imágen se trasladó despues á otra nueva que se hizo inmediata al barrio de Galizuela.

LARGA: sierra y cord. en la prov. de Murcia, part. jud. de Yecla y térm. jurisd. de Jumilla.

LARGATEIRA: cas en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Paramios* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

LARGENTES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Miguel de *Barcia* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

LARGOCOA: cas. del barrio Zañartu, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LARGOS: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

LA-RIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Arriba* (V.). POBL.: 11 vec., 56 almas.

LA-RIBA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Lestedo* (V.).

LA-RIBA: ald. dependiente de la v. de Torremuña, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla: se halla SIT. en el terreno mas alto y frio de la prov., con esposicion al E. y dominada por el monte llamado Real: la combaten principalmente los vientos de N. y NO., y el CLIMA aunque riguroso como se ha manifestado, es saludable. Tiene 42 CASAS distribuidas en 2 calles, é igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la parr. de Torremuña, servida por un beneficiado de provision del ordinario: el cementerio se halla en las afueras del pueblo al N. de la igl.; á 200 pasos del mismo, en direccion al Oriente se encuentra una ermita titulada Sto. Cristo del Humilladero. El TÉRM. de esta ald. está enclavado dentro del de la v. de Torremuña, y su TERRENO de secano es de inferior calidad: hallándose en él una mina de cobre que se beneficia por la sociedad titulada de la Union de San Juan de La-riba. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, comuña y otros granos menores: se cria ganado lanar, basto y cabrio; y hay caza de perdices, liebres y algunos corzos. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con *Torremuña* (V.).

LA-RIBIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Pedro de las *Montañas* (V.).

LARIEGO DE ABAJO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, arciprestazgo y ayunt. de Riello, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en la márg. der. del r. Orbigo; su CLIMA algo frio pero sano. Tiene unas 11 CASAS; igl. anejo de Socil y buenas aguas potables. Confina N. la matriz; E. Riello; S. Omañuela, y O. Lariego de Arriba. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Orbigo. Al S. de la pobl. y alto del cerro por donde va el camino real de Leitariegos entre su térm. y el de Omañuela, se halla el santuario de la Virgen de Pandorado: hay hasta 3 posadas, y unos 16 hab.; en él se celebra una romeria bastante concurrida el martes de Pentecostés. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 11 vec., 42 alm. CONTR.: con su ayunt.

LARIEGO DE ARRIBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, arciprestazgo y ayunt. de Riello: SIT. junto al r. *Orbigo*; su CLIMA aunque algun tanto frio, es bastante sano. Tiene sobre 8 CASAS; igl. anejo de Robledo, y buenas aguas potables. Confina N. Villarin; E. Lariego de Abajo; S. el Castro, y SO. Vaga de Arienza. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Orbigo y de en arroyuelo que se forma en su térm. y desagua en el Omaña pasando por Riello y la Velilla. Pasa inmediato á la pobl. el camino real de Leitariegos. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos para el ganado lanar y cabrio que cria. POBL.: 8 vec., 30 alm. CONTR. con el ayunt.

LARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de *Larin* (V.).

LARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan* (V.).

LARIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo* (V.).

LARIN (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), y ayunt. de Arteijo (1): SIT. entre montes, pero con buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de los l. y ald. de Anido, Bons, Casas-novas, Cogue, Chamusgueira, Fraga, Groba de Abajo, Groba de Arriba, Iglesario, Lameira, Larin, Miron, Paradela, Payo-saco, Pedra, Piñeiro, Rua y Vigo, que reunen 64 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Estéban), matriz de San Martin de Leston, tiene curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; confina por N. con San Pedro de Armenton; al E. con Loureda; S. con su citado anejo Leston y Sta. Maria de Terás, y por O. con Sto. Tomé de Monteagudo: hay varios manantiales que forman 1 riach. que baja á desembocar en el Océano por entre las felig. de Baranán y Chamin, ademas del que llevando su curso de NE. á SE. entra en el térm. de San Julian de Coiro y va á mezclar sus aguas con los del r. *Grande*, que pasa por Carballo y se introduce en el *Allones*. El TERRENO abraza unas 600 fan. de labrantio con mucho arbolado. Los CAMINOS que cruzan este terr. son el que desde la Coruña llega al puente de Lubian y sigue á los puertos de Corcubion, Cée, Finisterre y Muros; el que de N. á S. da paso á las felig. de

Lañas, Arteijo, Oseiro y puente del Brozo, y el que se dirige de Coiro á Santiago: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, cebada, patatas, habas, avena y frutas; hay caza, un batan, un tejar, varios telares y molinos. Celebra feria en el l. de Payo-saco. POBL.: 68 vec., 370 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LARIN (SAN SALVADOR DE): felig. y ant. coto en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Láncara (1/2). SIT. sobre la der. del r. *Sarria*; CLIMA frio y húmedo: tiene 8 CASAS y una igl. parr. (San Salvador), con curato propio, de entrada y patronato lego. Su TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Villambran; al E. con Sta. Maria de Lama; por E. Santiago de Veiga, interpuesto el Sarria que tambien la separa por O. de Lousadela. El TERRENO es de buena calidad y de bastante arbolado: los CAMINOS son locales y se dirigen á enlazar con el que por la parte oriental pasa para la cap. del part.: en este punto reciben el CORREO los mismos interesados. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, castañas, algunas legumbres y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda. IND.: la agricola. POBL.: 9 vec., 49 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LA-RINCONADA: con este nombre hallamos designado por Rodrigo Caro en sus antigüedades de Sevilla y por los P. P. Mohedanos el sitio que debió ocupar la ant. c. turdetana llamada Nema cuya memoria ha conservado una inscripcion que se encontró en Sevilla cuyo concepto dice: Los barqueros de Canama, de Oducia y de Nema dedicaron una estátua á Cayo Elio Avito, hijo de Cayo, nieto de Cayo de la tribu Quirina, protector de todos los barqueros. El sito llamado La Rinconada está junto al Bétis; conviniendo por esto al indicio topográfico de la inscripcion.

LARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan* (V.).

LARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y feligresia de Sta. Maria de *Lira* (V.). POBL.: 45 vec., 225 almas.

LARIÑO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10 1/2), part. jud. de Muros (1), y ayunt. de Carnota (3/4). SIT. en la costa del Océano; su CLIMA es benigno si bien se esperimentan algunas fiebres y pulmonias. Consta de las ald. de Gandara y Lariño, que reunen sobre 50 CASAS. La igl. parr. (San Martin), es anejo de Sta. Maria de Lira. El TÉRM. confina por N. con el de su matriz; al E. con los de San Juan de Serres y Santiago de Louro; por S. con este último y el indicado Océano que le baña por O. formando una costa peligrosa: 2 leg. al O. se hallan los cubiertos de Brullos y á 12 millas los de Mejides: al O. de Lira hácia el S. está el cabo de Miñarzo ó de Ntra. Sra de los Remedios, y á poco mas de 1 milla los cubiertos de Miñarzos. El TERRENO, los CAMINOS, PROD. y demas circunstancias (V. STA MARIA DE LIRA). POBL.: 53 vec., 130 alm.

LARIO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt de Buron. SIT. junto al camino que dirige á Asturias, á la der. del brazo del Esla, que nace en los montes de Valdosin y elevada peña de Mampodre, contiguas á los puertos de Tarna y Ventaniella, que dividen las prov. de Leon y Asturias por aquella parte; su CLIMA es muy frio. Tiene unas 40 CASAS; igl. parr. (San Julian), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la santa igl. de Leon; 2 capellanias de patronato con cargo de misas y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Polvoredo, Valdeburon y Acebedo, de que le separan grandes y escarpadas montañas. Los naturales casi sin escepcion se dedican al pastoreo de ganado fino, ocupacion que les reporta una corta utilidad que casi escluivamente les sostiene, pues las cosechas ademas de ser eventuales por la mala calidad del terreno, y las muchas nieves y hielos que le cubren la mayor parte del año, no consisten mas que en centeno, arvejas, nabos y patatas; hay algun ganado vacuno y lanar, y caza mayor y menor. POBL.: 39 vec., 190 alm. CONTR. con su ayunt.

LARIOS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montilla, térm. de Espejo.

LA-RIPA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio* (V.). POBL.: 8 vec. 40 almas.

LARIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Guizaburuaga*.

LARIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Verriz.

LARIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Durango.

LARNA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (16 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2 1/2). SIT. á la izq. del r. *Narcea* en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA algo frio, siendo las enfermedades comunes catarros reumas, y fiebres. Tiene 45 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de la Pescal, Sertorraso y Sotiello; para surtido de los vec. hay muchas fuentes de puras y saludables aguas. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Tambien existen 2 ermitas tituladas San José, la una en Larna y la otra en Sotiello. Confina el TÉRM. N. Cibuyo; E. Posada de Rengos; S. Vega de Rengos, y O. Agüero del Coto. El TERRENO es escabroso de mediana calidad; le cruza el indicado r. Narcea, sobre el cual hay 2 puentes, uno en la Pescal, y el otro llamado *Nabeo*; en sus orillas hay sotos de árboles diferentes, y en los montes algunos robles y hayas; hallándose al otro lado del r. enfrente de Larna unos peñascos muy elevados, donde anidan águilas que causan bastante daño en las aves domésticas. Tambien existen muchos y buenos prados regados por distintos arroyos. Atraviesa por esta felig. el CAMINO real que dirige á la cap. del part., su estado regular. PROD.: centeno, maiz, habas, panizo, lino, algun trigo, patatas, miel, castañas, peras, cerezas y otros frutos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun caballar; caza de grajos, perdices, codornices y corzos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros en decadencia. POBL.: 45 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LARO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y feligresia de San Salvador de *Laro* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

LARO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Chapa (2). SIT. en una quebrada al E. de las montañas de *Candan*, con buena ventilacion y CLIMA sano Comprende las ald. de Couto, Golan, Freijeiro, Forcas, Laro, Pereira, Riobó y Sante, que reunen mas de 60 CASAS. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y patronato lego. Confina el TÉRM. con la felig. de Refojos al NO. y con la de la Parada al SE. El TERRENO parte montuoso y en parte llano, es de buena calidad; tiene aguas de fuente que sirven para beber y otros usos, y le cruza un riach. que va á parar al r. *Deza* PROD. trigo, maiz, centeno, legumbres, patatas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrio y caza de varias especies. POBL.: 73 vec., 365 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAROA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1/2), ayunt. de Moreiras (1/2): SIT. en las vertientes de las montañas de Cobelas dando principio á las llanuras de la Limia, donde la combaten principalmente los aires del N. y S. El CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes algunas pulmonias. Tiene 50 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en los de Paredes y Rebordechá. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 50 niños, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales. La igl. parr. (S. Pedro) se halla servida por un cura de 2.º ascenso y patronato laical. Para surtido del vecindario se cuentan varias fuentes de buenas aguas. Confina el TÉRM. N. Damil; E. Moreiras; S. Sta. Maria de Laroa, y O. Cobelas. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: en la parte montuosa hay robles que proporcionan combustible. Cruza por esta felig. un camino carretero, que desde Ginzo se dirige á Chaves en Portugal; su estado es malo. El CORREO se recibe de Ginzo por peaton. PROD. trigo, centeno, patatas, lino y legumbres; hay ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. COMERCIO: estraccion de trigo y centeno para Portugal y puertos de Galicia. POBL.: 50 vec., 190 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAROA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/2), ayunt. de Moreiras (1): SIT. en las vertientes SE. de los montes de Cobelas al principio de la llanura de Limia por el lado que mira á Portugal. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y S. El CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de Fiestras. Hay escuela de primeras letras,

frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 400 rs. anuales. Para surtido del vecindario existen varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. En el l. de Fiestras hay 1 ermita de buena arquitectura. Confina el TÉRM. N. San Pedro de Laroa; E. Nocedo; S. Seoane, y O. Cobelas, de cuyos puntos dista con corta diferencia 1/2 leg. El TERRENO es de muy buena calidad; en la parte montuosa hay bastantes robles que dan leña para combustible. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recien la v. de Ginzo. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, lino, leg umbres y frutas; secria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de conejos, liebres y muchas perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola y telares de lienzos de lino, cuyos productos se estraen para Castilla y centeno para Portugal y puertos de Galicia. POBL.: 40 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAROCO: ayunt. en la prov. de Orense (11 leg,), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (30), dióc. de Astorga (18). SIT. al estremo septentrional de la prov. entre los r. *Jares y Sil*, donde le combaten alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del O. El CLIMA es benigno y saludable. Comprende únicamente la felig. de su nombre, que es la cap., y la de Sta. Maria de Seadur. Confina el TÉRM. MUNICIPAL por N. con el r. Sil; al E. con ayunt. de Petin; por S. r. *Jares*, y al O. con el ayunt. de Quiroga, prov. de Lugo, estendiéndose 1 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Le cruza por la parte meridional el espresado r. Jares, el cual separa este distrito del del Bollo, y reunido con el r. *Bibey*, va á depositar sus aguas en el Sil. Al pasar el puente llamado Bibey y en direccion de la felig. de Laroco, se ve el célebre camino titulado de los Codos, abierto por los romanos en medio de peñas sin interrupcion hasta la Hermida Vieja, cuya obra debió ser costosísima por los rodeos, calzadas y roturacion de peñascos; dicho camino, con arreglo á varias inscripciones, se cree coetáneo al puente referido y del tiempo desde Tito hasta Trajano; forma parte de la carretera de Astorga á Braga. El TERRENO es de granito micáceo, y en algunos puntos se encuentran masas de cuarzo con algun cristal de roca: montuoso en su mayor parte es de mediana calidad, y los cerros únicamente ofrecen brezo, jarales y pequeños arbustos, pero en las quebradas y otros sitios hay hastante arbolado de castaños, y en diferentes direcciones prados naturales con muchas y sustanciosas yerbas de pasto. En las cercanías de la cap. y sitio llamado de *Castrillon*, con objeto de buscar minas, se hallaron caminos cubiertos entre la peña viva, capaces de dar paso á un hombre, uno de ellos llegaba hasta el r. Jares, y los esplotadores solo encontraron un hierro de una cuarta de long. á manera de flecha. Ademas del espresado CAMINO de Codos, hay otros trasversales, pero en mal estado por la escesiva aspereza y desigualdad del terreno: el CORREO se recibe en la cartería de Laroco, procedente de Valdeorras, 3 veces á la semana. PROD.: poco trigo, bastante centeno, mucho vino y castañas, algun aceite y verduras: hay ganado vacuno y lanar; caza y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y arriería; las operaciones comerciales consisten principalmente en la estraccion de vino y castañas para los puertos de Galicia, de donde se reporta pescado fresco y curado, celebrándose el 14 de cada mes en Laroco una feria de ganado vacuno y frutos del pais. POBL.: 329 vec., 1,645 alm. CONTR.: 12,673 rs. con 6 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

LAROCO (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense (11 leg), part. jud. de la Puebla de Tribes (2), dióc. de Astorga (18). SIT. á la der. del r. *Jares* en varias colinas que se desprenden de elevados cerros. La combaten principalmente los aires del O. El CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y pleuresias. Tiene 210 CASAS, repartidas en los l. de Casar de Obispo, Fondo de Vila, Freijido, Hermida Vieja, Mercado y Seoane. Hay casa municipal bastante reducida, y en su piso bajo está la cárcel. Tiene escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos en los cuatro meses menos ocupados en las labores del campo, y el maestro se halla dotado con 400 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por 1 cura, cuyo destino se provee alternativamente por el diocesano y por el marqués de Grijoa: en el átrio de la igl, existe el cementerio. Confina el TÉRM. N. Seadur; E. Petin; S. r. Jares, y O. Enciñeira, ayunt. de Quiroga, prov. de Lugo, estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de á O.; le cruza el indicado r. Jares, que reunido al *Bibey* confluye en el *Sil*. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; los cerros, colinas y barrancos crian brezo, jaras y arbustos, hallándose por todas partes sotos de castaños, algunos olivos y buenos pastos: ademas de los CAMINOS locales pasa por esta felig. el que dirige desde Castilla á Galicia, muy frecuentado por los maragatos, pero bastante descuidado. El CORREO se recibe del Barco de Valdeorras 3 veces á la semana. PROD.: vino, centeno, castañas, algun trigo y cebada, poco aceite, legumbres y toda clase de verduras; se cria ganado vacuno y lanar; caza de conejos y liebres, animales dañinos, y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos. IND. y COMERCIO: la agrícola, molinos harineros y arriería; se estraen castañas y vino, y se introduce pescado fresco y curado; el 14 de cada mes hay una feria poco concurrida, cuyas especulaciones consisten en ganado vacuno, granos y frutos del pais. POBL.: 210 vec., 1,030 alm. CONTR.: (V. el art. de ayunt.)

LAROLES: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr y c. g. de Granada (15 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Ugijar (2). SIT. en la falda meridional y en una loma de Sierra-Nevada, con alegres vistas al Mediterráneo, que dista 6 leg. CLIMA sano, vientos del N. en particular, padeciéndose mas comunmente calenturas intermitentes y reuma. Tiene 308 CASAS, 16 calles, 2 plazas, casa consistorial, cárcel en mal estado, escuela de primera enseñanza para ambos sexos, dotada con 1,100 rs., 3 fuentes de buen agua, ademas de las del térm ; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), dividida en tres naves y servida por el párroco y 1 teniente, siendo el curato de segundo ascenso; 2 ermitas á los estremos del pueblo, una dedicada á San Sebastian, y la otra á la virgen de la Cabeza, y cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Ferreira; E. Bayarcal; S. Cherin y Picena, y O. con el de Mairena. El TERRENO, cuya mayor parte es conocida con los nombres de Donduron y Jopron, porque asi llamaban los árabes á los 2 pequeños pueblos de que se conservan algunos vestigios, es casi todo quebrado, de regular calidad, con un monte de encina bastante poblado, y se fertiliza en algun tanto con las aguas del barranco Presa de Jubar, y las del r. *Larragua*. CAMINOS: ademas de los que sirven para la comunicacion con los pueblos inmediatos, es bastante concurrido por la arriería, el que se llama del Puerto en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Ugijar por balijero tres veces á la semana. PROD.: la mas abundante es el vino; tambien se coge trigo, aceite, maiz, centeno, cebada, habas y otras legumbres, higos y seda; se cria ganado lanar, ademas del mular y vacuno necesario para las labores. IND.: la agrícola, 2 fab. de aguardiente, 4 molinos harineros y 2 de aceite. Se esporta vino á los pueblos del marquesado del Cenet, de donde se importa algun grano que falta. POBL.: 275 vec., 1,249 alm. CAP. PROD.: 3.145,000 rs. IMP.: 128,700. CONTR. 11,035 rs.

LARON (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (4 1/2). SIT. á la izq. del r. *Narcea* en la falda meridional del monte llamado Rañadorio: reinan con mas frecuencia los aires del NO. El CLIMA es sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas catarrales. Tiene 50 CASAS y 1 igl. parr. (Sta. Eulalia), aneja de la de San Juan de Vega de Rengos; contiguo á la igl. exisie el cementerio, habiendo tambien 1 ermita dedicada á San Antonio. Confina el TÉRM. N., felig. matriz; E. Gedrez; S. Degaña, y O. Taladrid. El monte mencionado es muy alto, y se llama tambien la Fayona, porque entre su arbolado de robles existe una haya de 18 pies de circunferencia y mas de 80 de elevacion, encontrándose otras muchas menos considerables, arbustos y buenos pastos. Hay tambien á la falda de dicho monte 2 canteras muy abundantes, la una de escelente mármol blanco, y otra tambien de mármol color de plomo y de piedra muy sólida, pero fácil de labrar. PROD.: centeno, trigo, maiz, habas, arvejos, patatas, lentejas, cáñamo y lino; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; pesca de truchas y anguilas, y caza de faisanes, corzos ciervos, cabras monteses y jabalies. IND.: agricultura y molinos harineros. POBL.: 50 vec. y 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAROSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon, y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

LAROYA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (10 leg.), part. jud. de Purchena (1 1/2), aud. terr, y c. g. de Granada (25): SIT. al pie de una loma de la sierra de los Filabres, é inmediata al arroyo llamado de Laroya; carece de buena ventilacion por estar circunvalada de cerros, pero sin embargo su CLIMA es sano y benigno. Consta de 137 CASAS entre las que se hallan en el campo y las que forman el cuerpo de pobl., que son las mas, estando unas y otras construidas con muy poco gusto: las calles son irregulares, pendientes y de mal piso; hay una pequeña plaza contigua á la igl. parr.; esta, dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, se halla al O. del pueblo, cuyo edificio es de poca capacidad y de mediana construccion; está servida por un cura párroco y un sacristan, siendo el curato de entrada y de provision del ordinario mediante concurso general; el cementerio se encuentra en los afueras de la pobl. en bastante mal estado. Confina el TÉRM. N. Purchena; E. Macael; S. Benitorafe, y O. Sierro. El TERRENO es montuoso y quebrado con mucho arbolado de encinas. CAMINOS: estos son todos de herradura, que conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en mal estado. CORREOS; la correspondencia se recibe de la estafeta de Tahal los miércoles, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, lentejas, patatas y bellotas. IND.: la agrícola. POBL.: 135 vec., 542 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 37,171 rs. CAP. indirecto por consumos 14,822. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

LARTIJUELA: cas. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. Vivel, térm. jurisd. de *Aranuel*. Comprende unas 20 CASAS inferiores, donde habitan otros tantos vecinos y 80 almas.

LARTOSA: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. y 1/2 hora dist. de Tramastilla: se halla SIT. á la proximidad del r. *Gállego* y barranco *Gorgol* en un CLIMA destemplado y húmedo. Tiene 1 sola CASA, hasta la cual viene encañada el agua desde 1 fuente, y 1 oratorio público (la Purísima Concepcion) dentro de la misma: su TERRENO es bueno y comprende un famoso prado que se riega casi todo, y un soto con bastantes álamos, sauces y artos, asi como yerbas de pasto para la recria del ganado mular y vacuno; hay pesca de algunas truchas, y en ocasiones, han llegado á salir estas hasta el prado por la acequia que se toma del indicado r. *Gorgol*; tambien existe un molino harinero, y se recria el ganado mular que se importa del vec. reino de Francia. POBL.: 1 vec., 6 alm. CONTR.: 318 rs. 29 mrs.

LARUA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de San Juan de *Larua* (V.).

LARUMBE: l. del valle y ayunt. de Gulina, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.): SIT. en cuesta á la falda de un monte que le cae por E. y á la izq. del arroyo de su nombre; CLIMA frio y sano: tiene 14 CASAS; escuela concurrida por 20 niños y 10 niñas, incluyendo los que asisten de Larrainziz, barrio dependiente de este l., y Orayen, y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (San Vicente), de entrada, servida por un abad de provision de S. M. y los vec. en sus meses, y por un sacristan lego de provision del abad; una ermita dedicada á San Gregorio; para surtido de los vec. se aprovechan las aguas del arroyo. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Muzquiz; E. Osinaga; S. Erice, y O. Gulina. El TERRENO es de buena calidad; le fertilizan 2 arroyos, el principal de los cuales lleva el nombre del l. y tiene un puente: en sus montes, que son comunes con Larrainziz y Orayen, se crian hayas, robles, encinas y matas bajas: CAMINOS: locales y de travesía á la carretera de Pamplona á Vitoria. El CORREO se recibe de la cap. del part. por el baligero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena, arvejas y otros menuzales y hortalizas; cria ganado de cerda, vacuno y lanar; hay caza de liebres, perdices, zorros y jabalies, y se pescan truchas. POBL.: 12 vec., 90 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LARZABAL: cas. del barrio *Anaca*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

LARZAZABALES: barriada en la prov. de Guipúzcoa, partido jud. de Tolosa, térm. de *Lizarza*.

LARRA: una de las cuatro cuadrillas en que se halla dividido el valle de *Llodio*, prov. de Vizcaya, part. jud. de *Valmaseda*.

LARRA: cas. en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de *Amurrio*: 2 CASAS.

LARRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro; pertenece en lo civil á Motrico, y en lo ecl. á Elgoibar.

LARRABE: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Aya'a, térm. de *Aguinaga*: 3 CASAS.

LARRABEZUA: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (2 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28): SIT. en una pequeña llanura, á la orilla occidental de un riach., que procedente de la montaña de Arechabalagana, va á desaguar en el r. *Durango*; rodéanla por todas partes elevados montes: disfruta de CLIMA muy húmedo, pero benigno. Tiene en la actualidad sobre 130 CASAS, habiendo desaparecido 34 en un incendio que ocurrió á últimos de diciembre de 1829, hallándose por consecuencia arruinada su única calle: del precitado núm. hay 115 dispersas en cas. y formando los barrios que llaman Sarricolea, Leguinas, Loroños, Gaztelu, Zarandonas, Elijagas, Belarrinaga, Goicolea, Goicolejea y Erguinco, cuyo barrio se distingue del resto de la pobl. por el genio vivo de hombres y mujeres, y por lo mucho que estas fuman, lo cual es causa de que se le de tambien el nombre de *Infierno chiquito*: la escuela se halla concurrida por 68 niños y 10 niñas, y está dotada con 2,050 rs.: para beber y demas usos domésticos se aprovechan las esquisitas aguas de sus innumerables fuentes. Tiene 2 parr. matrices y unidas, dedicadas á la Asuncion de Ntra. Sra. y á San Emeterio y Celedonio, y servidas por 4 benficiados perpétuos que desempeñan al propio tiempo la cura de alm. y forman cabildo, y por 2 sacristanes presbiteros; la 1.ª, sit. en la v., fue reedificada en 1784 con el producto de los diezmos que á este fin cedió S. M.; es de 110 pies de long. y 72 de lat., con bóvedas, 7 altares, 56 sepulturas y buena torre: la 2.ª dist. 16 minutos de la 1.ª, y llamada vulgarmente igl. de Goicolejea y Anteiglesia, fue fundada y consagrada de muy ant., segun tradicion, pues en 1761 con motivo de mudar el altar mayor, parece se halló debajo del ara un instrumento metido en una caja de plomo, en que se dice confirmaba el hecho de la consagracion, sin espresar el año ni el dia en que sucedió, ni el nombre del obispo que lo hizo; el documento se volvió á colocar en el mismo sitio; pero pedido al párroco por los Jesuitas 3 años antes de su estincion, se cree con fundamento que se halle ahora en el archivo de Simancas: esta parr. era una de las en que juraban los señores de Vizcaya, y desde la cual se dirigian á Guernica por el alto de Arechabalagana, siendo en este punto recibidos y saludados por las gentes del pais. Hay 5 ermitas bajo la advocacion de San Bartolomé, San Juan, Angel Custodio, San Salvador y San Miguel. El TÉRM. comprende 3 1/2 leg. de circunferencia, y confina N. Fica y Morga: E. Echano y Amorevieta; S. Galdacano, y O. Lezama: los montes de Vizcargui, Arechabalana, Maurotegui, Arrizurriaga y Leguinas, estan medianamente poblados en algunos sitios, y en otros pelados enteramente á causa de las últimas guerras. El TERRENO es muy montuoso, arcilloso en general y de mediana calidad, pero bastante productivo á fuerza de laboreo; corre por él un riach. formado de varias fuentes y lleva el nombre de la v. CAMINOS: son malísimos y dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: maiz, trigo, alubias y varias frutas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza de liebres, zorras y sordas, y se pescan anguilas, truchas y bermejuelas. IND.: 8 molinos harineros, una ferreria en decadencia, habiéndose arruinado hace 20 años otras dos llamadas *Urculu* y *Goicolea*. El COMERCIO consiste en la esportacion de maderas, y causa gravísimos daños por las talas estraordinarias de montes. POBL.: 170 vec., 694 alm. RIQUEZA IMP.: 386,094 rs.

Fue fundada esta pobl. con el titulo de Beresonaga, en el térm. de la anteigl. de Larrabezúa con el mismo fin que la de Munguia y Errigoitia por el infante D. Juan, señor de Vizcaya, como consta de su privilegio dado en Olmedo á 1.° de agosto de 1376, el cual fue confirmado por el mismo Don Juan I, en Búrgos á 25 de agosto de 1381 y por otros reyes de Castilla.

Esta v. tiene el 18 voto y asiento en las juntas generales de Guernica, y contribuye al señorío por 101 1/4 fogueras.

LARRABIDE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de *Ceberio*. POBL.: 2 vec., 6 almas.

LARRACOECHEA: barrio en la prov. de Vizcaya, part.

jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de *Ceberio*. POBL.: 4 vec., 24 alm.

LARRACHE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Barrica.

LARRACHU: cas. del barrio Uribarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LARRAGA: v. con ayunt. en la prov. c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Tafalla (2). SIT. en una altura y al pie del que llaman Castillo que lo era del duque de Alba; CLIMA sano, abierto á todos vientos. Consta solamente de unas 300 CASAS por haberse destruido durante la última guerra civil todo edificio que impedia la fortificacion que se hizo: hay casa municipal, cárcel, hospital, una escuela de niños concurrida por 108 y dotada con 3,500 rs.; otra de niñas á que asisten 40, siendo la asignacion de la maestra 790 rs.; igl. parr. de térm. dedicada á San Miguel y servida por un prior de provision de S. M., un vicario, 11 beneficiados enteros y 2 medios; tiene 2 ermitas, 3 basílicas, cementerio al E. y no muy dist. de la igl., un paseo con arbolado y muchos pozos en las casas, con lo que se suple la falta de fuentes; existe sin embargo á 1 leg. E. de la pobl. una medicinal, cuyas aguas producen maravillosos efectos en ciertas enfermedades, especialmente en los dolores de hijada. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., y confina N. Mendigorria; E Artajona; S. Berbinzana, y O. Ateiza. El TERRENO aunque llano en general, es fuerte y secano á escepcion de la pequeña parte que se riega del r. *Arga* por medio de una acequia que la v. tiene comun con Berbinzana: hay hácia el O. un monte poblado de coscojos y otras matas bajas; en sus deh., que se cuentan hasta 17, se apacienta mucho ganado. CAMINOS: el principal dirige á Pamplona por Mendigorria, y se halla bastante deteriorado. El CORREO se recibe de Tafalla por balijero, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, avena, alubias, lentejas, lino y cáñamo en poca cantidad, aceite y vino; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices y alguna pesca. IND.: un molino harinero. COMERCIO: varias tiendas para surtido del pueblo. POBL.: 446 vec., 1,484 alm. RIQUEZA: 855,197 rs.

HISTORIA. Se cree con algun fundamento ser la ant. *Tárraga*, nobrada por Ptolomeo en la Vasconia, y por Plinio como confederada de los romanos y del conv. jurídico de Zaragoza, y á la cual atribuye Harduino la dignidad de municipio Se hace mension de ella en un documento del año 1052 en que el rey D. Garcia de Nágera donó á Sta. Maria de esta c. un monast. llamado de Berbinzana en el terr. de Larraga. El rey D. Sancho el Sabio de Navarra concedió á esta v. fuero particular en el mes de marzo del año 1193. En 1208 el rey D. Sancho el Fuerte redujo la pecho de Larraga á 7,000 sueldos, los 6,000 para el rico-hombre que tuviese el honor por mano del rey á razon de 20 caberias, y los 1,000 restantes para el rey: le concedió que no pagase á rico-hombre, ni á ningun otro, novena, carnal ni cena, escepto las colonias: que los reyes no pusiesen clavero, y que los vec. no hiciesen facendera ó labor. D. Juan de Labrit confirmó este privilegio en 1500. El concejo de Larraga recibió en guarda en 1298 el cast. y se obligó á tenerlo á voluntad del rey y de su gobernador, haciendo las labores necesarias. En 1366 contaba Larraga 189 vec., entre ellos 33 pobres y un judío. En 1378 tenia el señ. de Larraga, por el rey Roger Bernat de Fox, vizconde de Castellon, pero habiéndola tomado los castellanos en la guerra de aquel tiempo, D. Cárlos II dió á Roger en recompensa los pueblos y castillos de Cascante y San Martin de Unx. En 1479 la princesa Doña Magdalena confirmó una donacion que Doña Leonor habia hecho al conde de Lerin, para él y sus hijos á perpetuo, del castillo y v. de Larraga, con la jurisd. baja y mediana, penas foreras, homicidios y demas homicidios, escepto la alta justicia. El emperador Cárlos V lo confimó en 1520. Los reyes D. Juan de Labrit y Doña Catalina, hicieron *buena villa* á Larraga en 1508 con asiento en cortes y feria, y la libertaron de la pecha de los labradores.

LARRAGAIN: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

LARRAGOITI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Lezama.

LARRAGUETA: l. de la cendea de Ansoain, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.), tiene ayunt. de por sí, aunque en ciertos casos se une con el general del valle. SIT. entre montes á la der. del r. *Arga*; CLIMA frio y sano: tiene 14 CASAS, la municipal, cárcel, escuela de ambos sexos dotada con 700 rs.; igl. parr. (San Estéban) de entrada, servida por un abad de provision de los vec.; cementerio y una fuente de buenas y saludables aguas para surtido del vecindario. El TÉRM. se estiende 20 minutos de N. á S. y 1/2 hora de E. á O. y confina N. Añezcar; E. Berrioplano; S. Iza, y O el monte de Añezcar. El TERRENO es de buena calidad; le baña el riach. de Añezcar: hay monte poblado de robles, encinas y matas bajas, deh. y una pradera. CAMINOS: de travesia al camino real y pueblos limítrofes, en buen estado. El CORREO se recibe de Pamplona, por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, maiz, vino, legumbres y otros menuzales; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de perdices, liebres, lobos, jabalíes y zorros, y pesca de truchas. POBL.: 12 vec., 97 alm. RIQUEZA con la cendea (V.).

LARRAIN: granja del valle de Ilzarbe, prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. jurisd. de Adios, de cuya parroquia es aneja, acudiendo á ella los vec. por hallarse sin uso la igl. de San Miguel que hay en la granja. SIT. á la falda del monte Francoa, CLIMA templado. El TÉRM. se estiende 12 minutos de N. á S. y 1/4 hora de E á O: el TERRENO es de buena calidad; tiene deh. muy abundantes de pastos, una pradera y una fuente de agua potable. CAMINOS: de travesía. PROD.: trigo, cebada, vino y menuzales; cria ganado lanar y vacuno, y se cazan perdices y liebres en bastante número POBL.: 14 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LARRAIN-ECHE: cas. de la anteigl. de Araoz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara térm. de Oñate.

LARRAINGOA: l. del ayunt. y valle de Erro, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr y dióc. de Pamplona (4 3/4 leg.), part. jud. de Aoiz (3 1/2). SIT. en un llano rodeado por todas partes de elevadas colinas, CLIMA frio y sano: tiene 4 CASAS, igl. parr. (San Pedro) de entrada, servida por un abad de provision del baron de Beortegui. El TÉRM. confina N. Urniza; E. Loizu; S. Ardaiz, y O. Errea. El TERRENO es montuoso, áspero y bastante fértil, le cruza por S. un riach., y tiene monte robledal. Los CAMINOS son locales y estan en mal estado El CORREO se recibe de Burguete. PROD.: trigo, maiz, avena, habas y otros menuzales; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, caza de liebres, perdices, tordos, lobos y jabalíes, y pesca de truchas. POBL.: 4 vec., 25 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LARRAINZAR: l. del valle de Ulzama, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), tiene ayunt. por sí, aunque en ciertos casos se une con el general del valle. SIT. en una pequeña llanura á la falda de elevados montes; CLIMA frio y sano: tiene 54 CASAS, la municipal con cárcel, 2 escuelas á que asisten 50 niños y 20 niñas, incluyendo los concurrentes de Auza, Gorronz, y Lizaso; ambas se sostienen de la renta de una fundacion, siendo la dotacion del maestro 3,460 rs., y la de la maestra 1,127. La igl. parr. (S. Pedro) es curato de entrada y se halla servida por un abad de provision de los vec.; hay cementerio próximo á la igl. y una fuente dentro del pueblo ademas de otras 2 que nacen en su térm. Confina N. Auza; E Guerendain; S. Lizaso, y O. Beunza, siendo su estension de 24 minutos de N. á S. y 3/4 hora de E. á O. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Ulzama*; hay montes con robles, hayas y buenos pastos, no faltando deh., ni alamedas á orillas del r. CAMINOS: locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, legumbres y otros menuzales; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices, lobos y zorros, y pesca de truchas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 50 vec., 180 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LARRAINZIZ: barrio del valle de Gulina, prov. de Navarra, part. jud de Pomplona, térm. de Larumbe (8 minutos). SIT. á la falda de un monte; CLIMA saludable: tiene 11 CASAS y una fuente de aguas puras y cristalinas. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y 1/4 de E. á O.: el TERRENO es bastante fertil y abuntante en pastos; le baña el arroyo de Larumbe, que tiene un puente; hay monte poblado de robles, hayas y encinas. CAMINOS: de travesía á la carretera de Pamplona á Vitoria, y á los pueblos limitrofes. PROD.: trigo, maiz y menuzales; cria ganado de cerda, vacuno y lanar, y caza de perdices, liebres, zorros y lobos. POBL.: 10 vec., 80 alm. RIQUEZA: con *Larumbe* (V.).

LARRANGOZ: l. del valle y ayunt. de Longuida, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (1): SIT. en cuesta á la falta del monte Gongolaz; CLIMA frio: tiene 9 CASAS de construccion ordinaria que forman una calle mal empedrada; igl. parr. (San Bartolomé), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., y cementerio al S. del pueblo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Murillo; E. Artajo; S. Beroiz, y O. Zuza: dentro de esta circunferencia se hallan el susodicho monte poblado solamente de bojes, y algunas canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano y de no muy buena calidad; pasa lamiéndole por E. y N. el r. *Irati*, de cuyas aguas se surten los hab. del pueblo. CAMINOS: de travesía y en mediano estado. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, maiz, patatas, cebada, avena, yeros y varios menuzales; cria ganado lanar y vacuno, caza de perdices y liebres y pesca de truchas, barbos, madrillas y anguilas. POBL.: 9 vec., 39 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LARRAÑAGA MAYOR: cas. del barrio Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LARRAÑAGA MENOR: cas. del barrio Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LARRAÑETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

LARRAONA: l. con ayunt. en el valle de Amescoa Alta, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (10 1/2 leg.), part. jud. de Estella (4 1/2), dióc. de Calahorra (11). SIT. en un llano ó pequeña vega á la der. del r. *Viarra*. CLIMA frio y húmedo: tiene 38 CASAS, la municipal con habitaciones para cárcel y escuela, á que asisten 22 alumnos de ambos sexos, siendo la dotacion del maestro de 900 rs.; la igl parr. (San Cristóbal) está servida por 2 beneficiados perpetuos, uno de ellos con título de cura y por un sacristan: hay 2 ermitas bajo la advocacion de Ntra. Sra. y de San Benito, y 7 fuentes en el TÉRM. confina este N. la sierra de Urbasa; E. Aranarache; S. Monte Loquiz, y O. Contrasta (part. jud. de Salvatierra). El TERR. es gredoso, arenisco y misto; le cruza el r. Viarra: hay montes poblados de robles y hayas. Los CAMINOS son locales, y su estado malo. El CORREO se recibe de Estella, por balijero, los jueves y domingos. PROD.: trigo, legumbres, frutas y hortalizas: cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; hay caza de perdices, codornices, tordos, gatos monteses, liebres, jabalíes y zorros, y se pescan truchas. IND.: 1 molino harinero, fáb. de carbon y corte de maderas. POBL.: 34 vec. 185 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LARRARA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. y térm. de *Alegria* (V.): se menciona en el ant. catálogo de los pueblos de la prov. existente en el archivo de San Millan, con el nombre de Larrahara.

LARRARIELLA: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. de Banagues: fue propia del conv. de Dominicos de Jaca.

LARRARTE: cas. del barrio Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LARRASOAÑA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (5). SIT. en el centro del valle de Esteribar y en un llano á la der. del r. *Arga*. CLIMA frio: tiene 20 CASAS, la municipal con cárcel, escuela concurrida por 26 niños y dotada con 1,252 rs., igl. parr. (San Nicolás) de entrada servida por un vicario de provision de S. M. y del cabildo de Roncesvalles en sus meses respectivos, y por un sacristan lego; hay 2 ermitas bajo la advocacion de Santiago y San Blas, y la basílica de Idoy que es aneja de esta matriz. El TÉRM. confina N. Urdaniz; E. Aguerreta; S. Idoy, y O. Tirapegui. El TERRENO es de mala calidad y poco fructífero; le cruza el espresado r. que tiene un puente en el térm. de este pueblo. CAMINOS: uno de herradura que dirige á Pamplona y se halla en mal estado. CORREO: el del valle. PROD. trigo, habas y maiz en corta cantidad: mantiene sobre 40 cabezas de ganado lanar para el abasto de la v.; se pescan barbos, madrillas y algunas truchas. IND.: 1 molino harinero. POBL.: 30 vec., 150 alm. RIQUEZA: 46,318 rs. Hubo antiguamente un monasterio de San Agustin, del que era abad en el año 1072 D. Aznar, á quien el rey D. Sancho de Peñalen encomendó su hija Doña Urraca, para que la educase é instruyese en los libros sagrados.

Este pueblo fue hecho buena villa en la era 1212. Celebróse en ella córtes generales en febrero de 1329 para acordar la forma en que los reyes D. Felipe III y Doña Juana habian de jurar en su advenimiento al trono.

LARRASQUITU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

LARRATE: monte en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela, térm. de Carcastillo (1/4 leg.): tiene figura cuadrilonga de 3/4 leg. de long y 1/2 de latitud: está muy poblada de árboles de diferentes clases, siendo los principales carrascos, pinos y sabinas; tambien abunda en romeros y matas bajas; pero tanto estos como los primeros, solo sirven para combustible, pues aunque se cortan maderas para edificios, son de poco valer. El mayor prod. del monte consiste en el aprovechamiento de los pastos.

LARRATIZ: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Guecho.

LARRAUL: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/4 leg.), aud. terr. de Búrgos (34), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 15), dióc. de Pamplona (11). SIT. en terreno desigual y falda del célebre monte Hernio, disfruta de CLIMA bastante frio y destemplado: tiene 40 CASAS dispersas la mayor parte en cas., la municipal muy capaz con cárcel y posada, la rectoral que es un edificio notable y trabajado con mucho esmero; igl. parr. San Esteban, de primer ascenso servida por un rector, un beneficiado y organista, cementerio y 6 fuentes de aguas buenas y cristalinas. El TÉRM. se estiende 3/4 leg de N. á S. y 1 de E. á O., y confina N. Asteasu y Aya; E. Anoeta; S. Regil, y O. Alquiza: el monte Hernio con buenos y abundantes pastos, de que este lugar participa en comunidad con Asteasu, se halla poblado de robles, castaños, hayas, fresnos, avellanos, alisos y algunos tejos. El TERRENO es de muy buena calidad y está de tal modo cubierto de árboles, que parece un paseo continuado; le bañan dos arroyos llamados Arrayaga y Usarrabia, que desaguan en el r. *Oria* en térm. de Villabona: hay varios prados naturales y artificiales con escelentes pastos. Los CAMINOS son cruceros para varios pueblos. El CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maiz, habas, habichuelas, lino y varias frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda, caza de liebres, zorros, perdices, codornices y palomas, y pesca de truchas y anguilas. COMERCIO: esportacion de sidra á Tolosa. POBL.: 41 vec., 213 alm. RIQUEZA IMP. (V. TOLOSA, part. jud.)

LARRAUN: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona. SIT. al NO. de esta c. en una hermosa vega rodeada de montes; CLIMA húmedo y sano. Se compone de los l. de Aldaz, Alli, Albiasu, Arruiz, Azpiroz, Astiz, Baraibar, Echarri, Eraso, Errazquin, Gorriti, Huici, Iribas, Lecumberri, Lezaeta, Madoz, Muguiro y Oderiz, que forma un ayunt. general que se reune y celebra sus sesiones como punto mas céntrico en Lecumberri, donde se hallan la casa municipal y la cárcel: hay 4 escuelas y muchísimas fuentes de agua esquisita, cristalina y algun tanto ferruginosa. El TÉRM. se estiende 1 1/2 hora de N. á S. y 2 de E. á O., y confina N. los valles de Basaburua; E. los de Imoz y Atez; S. el de Araquil, y O. Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa: dentro de esta circunferencia hay muchos y buenos montes con la denominacion del pueblo á que pertenecen, y se hallan poblados de robles, hayas, avellanos, castaños, nogales y manzanos, siendo los principales el monte Aralar y confines de Guipúzcoa, en cuyos parages quizás pudieran esplotarse con provecho canteras de jaspe y minas de hierro. El TERRENO es de regular calidad, bastante fértil y abundante en frutos y arbolado, con buenas dehesas para pasto de ganado: le fertilizan varios arroyos que desembocan en los r. *Arajes* y *Lecumbegui*. CAMINOS: ademas de los de travesía, cruza el valle el camino real de Pamplona á Guipúzcoa. El CORREO se recibe en Lecumberri y reparte para todo el valle. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas y menuzales: cria ganado lanar, cabrio, de cerda, vacuno y caballar; hay caza de liebres, jabalíes, lobos y zorros, y se pescan truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y arriería, hay 3 molinos harineros y varias fáb. de carbon. COMERCIO: esportacion de vino, aguardiente y géneros de hilo, algodon y lana: POBL.: 3,318 alm. RIQUEZA: 910,891 rs.

Es tradicion vulgar que este valle es de los mas antiguos de Navarra, que los reyes de este reino le miraron con predileccion y que en él nació D. Sancho Abarca, por cuya ra-

zon se le concedieron varios privilegios, entre otros el fuero de hidalgos.

LARRAURI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, térm. jurisd. de la anteigl. de Munguia (1/2 leg.): no tiene ayunt., pero cada 3 años ha de ser un vec. fiel principal, y en los 2 de hueco fiel parcial: SIT. en llano y la mayor parte entre montes; CLIMA sano. Tiene mas de 80 cas. dispersos, parr. separada (Sta. María Magdalena) aunque aneja de las de la anteigl. y v. de Munguia y servida por uno de los beneficiados de las matrices, 2 ermitas bajo la advocacion de San Miguel y Sta. Elena, y 6 fuentes de buenas aguas. El TERRENO es llano, de buena calidad y apropósito para maiz; le bañan 3 riach.: hay una mina de yeso, y monte con robles, madroños, castaños y buenos pastos, pero son de particulares. PROD.: maiz, trigo, chacolí, frutas y legumbres; cria ganado vacuno, caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas, truchas y bermejuelas. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 104 vec., 500 almas.

LARRAYA: l. de la cendea de Zizur, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): tiene ayunt. de por sí, aunque sujeto al general de la cendea: SIT. á la falda N. de la sierra Francoa y á la izq. del r. *Arga*; CLIMA frio y húmedo, pero sano: se compone de 13 CASAS y de la igl. parr. (San Roman), que es curato de entrada se halla servida por un abad de provision de S. M., y por un sacristan lego, y tiene anejo el rural de Oyarza donde hay una ermita. El TÉRM. se estiende 24 minutos de N. á S. y 1/2 hora de E. á O., y confina N. Eriete; E. Paternain; S. Undiano, y O. Ubani. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa un riach. que se forma de una fuente que surte á los vec., ademas de un arroyo de agua salada: hay diferentes plantios de álamos, buenas deh. y 2 praderas. CAMINOS: locales y de travesía. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, cebada, maiz, avena, habas y otros menuzales y poco vino; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, caza de perdices, liebres, zorros y lobos, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 11 vec., 84 almas. RIQUEZA con la cendea (V.).

LARRAYOZ: l. del valle Juslapeña en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.); tiene ayunt. de por sí, aunque sujeto al general del valle: SIT. en una pequeña llanura; CLIMA frio y húmedo, pero sano: consta de 11 CASAS, igl. parr. (San Estéban), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., y cementerio: los naturales se surten para beber y demas usos de un arroyo que corre por junto al pueblo: los niños acuden á la escuela de Marcalain. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y 20 minutos de E. á O., y confina N. Aristegui; E. Marcalain; S. Gaizariain, y O. Nuin. El TERRENO es de mediana calidad; cria buenas y abundantes yerbas de pasto, y tiene monte poblado de robles, hayas y encinas. CAMINOS: locales y de herradura, siendo notable el que de esta clase dirige de Pamplona á Guipúzcoa. El CORREO se recibe de la cap. del part. por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena, poco vino y menuzales; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda, y hay caza de liebres, perdices, lobos y zorros. POBL.: 10 vec., 57 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

LARRAZABAL: una de las 4 cuadrillas en que se divide el valle de Llodio, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda.

LARRAZABAL: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 1 CASA.

LARRAZCUETA: l. del ayunt. de Urcabustaiz en la prov. de Alava (á Vitoria 4 horas), part. jud. de Amurrio (2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de Cálahorra (17): SIT. en una pendiente, CLIMA frio, le combate el viento N. y se padecen catarros y pulmonias. Tiene 3 CASAS, igl. parr. (San Vicente), aneja y servida por un beneficiado de Izarra, cementerio contiguo á la misma igl., y para el surtido del vecindario una fuente de aguas algo blandas. El TÉRM. se estiende 10 minutos de N. á S. é igual dist. de E. á O., confina N. y E. Belunza; S. Abornicano, y O. Izarra, y comprende en su circunferencia 2 montes que crian robles, hayas y espinos. El TERRENO es de inferior calidad, muy poco productivo. Los CAMINOS locales y en mal estado: el CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, maiz, alubias y patatas; cria de ganado vacuno y caballar: caza de perdices, liebres y zorros. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero, que solo muele en invierno y primavera. POBL.: 3 vec., 22 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

LARRAZURI: cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LARRAZURI: térm. redondo del valle de Allin, prov. de Navarra, part. jud. de Estella. Se halla enclavado entre los térm. de Eulz, Arteaga, Aramendia y Muneta; tiene 1/2 leg. de long. y lo mismo de lat.; casi todo el terr. es baldío y pequeña parte que se labra. PROD.: trigo, avena, alholba y menuzales. Los pueblos de Echavarri, Muneta, Aramendia, Ganuza y Arteaga tienen el disfrute de pasto, mas no se sabe de donde trae origen su derecho, ni por qué se hallan escluidos otros pueblos que como Eulz estan confinantes. No hay vestigio alguno de edificio.

LARREA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Baracaldo.

LARREA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Echano.

LARREA: l. del ayunt. de Barrundia en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (3 1/2 leg), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14), SIT. en un pequeño llano, CLIMA frio y húmedo, le combate el viento N. y se padecen constipados. Tiene 40 CASAS; escuela de primera educacion frecuentada por 50 alumnos y dotada con las retribuciones de los discípulos; igl. parr. (San Millan), servida por 2 beneficiados, uno de ellos con título de cura y ambos de presentacion del cabildo, y para el abasto de los hab. una fuente de aguas comunes y buenas. El TÉRM. confina N. sierra de San Adrian; E. Aspuro; S. Hermua, y O. con las sierras del ayunt. de Gamboa, hallándose al N. algunos trozos de monte bastante poblados. El TERRENO es montuoso; le atraviesa el r. *Zadorra* que le fertiliza con sus aguas. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe de Salvatierra. PROD.: trigo, habas, avena, yeros, maiz, patatas, lino, legumbres y frutas; cria de ganado de toda especie; caza de perdices y liebres; pesca de truchas y anguilas. POBL.: 34 vec., 145 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

LARREACUA: cas. del barrio Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LARREATEGUI: cas. en el barrio de Ezozia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

LARRECOECHEA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte, en el barrio de la jurisd. de Hernani.

LARREDE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 leg.). part. jud. y dióc. de Jaca (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 18): se halla SIT. en una pendiente que se forma en una hondonada no lejos del r. Gállego, donde le combaten los vientos del N. y E., disfrutando de CLIMA templado, propenso á tercianas y dolores de costado. La pobl. se compone de 7 CASAS y una calle estrecha empedrada; casa de ayunt., igl. parr. (San Pedro), que tiene por anejo á Olivan; y se halla servida por un cura párroco de patronato de S. M. ó el diocesano. Contiguo á ella existe el cementerio en parage ventilado. Los vec. se sirven para beber de las aguas de una fuente dist. 1/4 de hora de la pobl. Confina el TÉRM. por N. Olivan; E. Javierre del Obispo; S. Latas, y O. Senegüe á dist. de 1/2 leg. en todas direcciones: le baña el r. Gallego que pasa 1/4 de hora separado del pueblo, dividiendo el monte del lim. de Senegüe y proporcionando algun pequeño beneficio al TERRENO: este es de secano, flojo y pedregoso, con algunos jardincitos junto á las casas, que se riegan con un arroyo que atraviesa inmediato á ellas; en un bosque que tiene llamado el Pinaron, se crian algunos pinos, y en el monte bojes. Los CAMINOS son vecinales, de herradura y estan en mal estado, recibe la CORRESPONDENCIA de Biescas los miércoles y sábados á donde la conduce un balijero desde Jaca. PROD.: trigo, avena, judias, maiz y patatas; cria muy poco ganado lanar, caza de perdices y pesca de truchas, barbos y madrillas. POBL.: 5 vec., 31 almas. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LARRES: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20): SIT. en el camino que conduce de Jaca á Sallent y al pie de la sierra denominada Bue, está dividida por el r. Aurin; su CLIMA es sano. Fórmanla 38 CASAS, inclusa la de ayunt., cárcel en su edificio llamado Palacio, una escuela de

niños concurrida por 24 y dotada con 616 rs.; igl. parr. (la Natividad de la Virgen) servida por un cura párroco perpétuo que nombra el Sr. marqués de Ayerbe, cementerio contiguo á ella y ambos edificios á un estremo del pueblo, y una fuente para el surtido de los vec. Su TÉRM. confina por N. con el de Isen (1 leg.); E. Borres (1/2); S. Cartirana (1/2), y O. Senegüe (1): hay en él una ermita bajo la advocacion de San Miguel que dista 1/4 del pueblo, y encierra un altar con las imágenes de San Cosme y San Damian, en cuyo dia 27 de setiembre se celebra una fiesta, y otra el dia 8 de mayo, á que concurren los vec. de diferentes pueblos de la comarca. El indicado r. Aurin que nace en el Pirineo, pasa bañando el térm. con direccion al S. y desagua en el Gállego una hora mas abajo del pueblo: su TERRENO es de mediana calidad y rodeado hácia el N. por montes despoblados. CAMINOS: el mencionado que se dirige á Jaca desde Sallent: el CORREO se recibe del primer punto por medio de balijero los miércoles y sábados por la mañana. PROD.: trigo y judías; cria ganado lanar y vacuno; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros y la agrícola. COMERCIO: la esportacion de los granos que sobran é importacion del vino y aceite. POBL.: 11 vec., 68 alm. segun los datos oficiales y segun los nuestros 200 de las últimas. CONTR.: 3,517 rs. 13 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

LARREVILLA ó REVILLA (LA): l. en la prov. de Santander (9 1/2 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (1/2), á cuyo ayunt. pertenece una parte del pueblo, y la otra á Valdaliga, aud. terr. y c. g. de Búrgos (29 1/2): SIT. en llano sobre una pequeña colina al E. de San Vicente; combátenle todos los vientos; su CLIMA es templado; sus enfermedades comunes fiebres catarrales, gástricas y pulmonías. Tiene unas 40 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ascenso y presentacion antes de los canónigos de Santillana del Mar, cementerio en parage ventilado; una ermita (Sta. Marina), y 3 fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. TÉRM. confina por NE. y O. con el de San Vicente, y S. Lamadrid; en él se encuentran los caserios de Sierra, Oriambre y Travieso. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del riach. llamado Sta. Marina. CAMINOS: el general ó principal para ir á la cap. de prov. y otro que se dirige á la del valle: recibe la CORRESPONDENCIA de Comilas por el balijero de San Vicente los lunes, jueves y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, alubias, patatas, castañas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno y lanar. Se celebra una feria anual el dia de San Andrés en que se ve bastante ganado vacuno, y algunas pequeñas tiendas de quincalla. POBL.: 40 vec., 206 almas. CONTR. con el ayunt.

LARRIBA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: es uno de los que forman el l. de *Secadura* (V.).

LARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño* (V.).

LARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresia de Santa Maria de *Ferroi* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LARRIMBE: l. del ayunt. de Lezama en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Amurrio (1 1/2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (24): SIT. en un pequeño llano circunvalado de cuestas, le combate el viento N.; CLIMA húmedo, y se padecen fiebres catarrales y pulmonías. Tiene 50 CASAS dispersas en cas. aunque poco distantes entre sí; escuela de primera educacion frecuentada por 15 alumnos, y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por dos beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura, ambos de presentacion del cabildo; una ermita en el interior del l., dedicada á San Mamés: para el surtido del vecindario hay una fuente dentro de la pobl., y varias en las inmediaciones, de aguas saludables. El TÉRM. confina N. y E. Amurrio; S. Saracho, y O. Lezama: comprendiendo en su circunferencia y á la parte N., varios montes poblados de árboles. El TERRENO es arcilloso, de mediana calidad: le atraviesa un arroyo que nace en los montes de Basabe y Lezama, y desagua en el *Nervion*. CAMINOS; la calzada de Arciniega á Vitoria, en mediano estado: el CORREO se recibe de Orduña por propio. PROD.: trigo, maiz, manzana, castaña y toda clase de frutas; cria de ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío y de cerda; caza de raposos, liebres, perdices, codornices y tórtolas. POBL.: 39 vec., 221 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

LARRINO: anteigl. del ayunt. de Arechavaleta, prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 9 1/2 leg.), part. jud. de Vergara (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (13 1/2): SIT. en paraje algo elevado y abierto á todos los vientos; el CLIMA templado y sano. Tiene 16 CASAS dispersas sin formar pobl.; igl. parr. (San Cristóbal) servida por un beneficiado perpétuo con título de cura y un sacristan secular; para surtido del vecindario no hay muchas fuentes, pero son bastantes El TÉRM. se estiende 1/4 leg. por todos lados, y confina N. Bedoña; E. Oñate; S. Aozaraza, y O. Arechavaleta. El TERRENO es de buena calidad, aunque algo arcilloso; le cruza un arroyo: en las inmediaciones de los cas. hay arbolado de hayas, robles, castaños y elechos, muy bien cuidado. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Arechavaleta. PROD.: trigo, maiz, centeno, avena, legumbres y toda clase de frutas del pais; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de perdices, sordas, codornices y liebres, y pesca de truchas. POBL.: 20 vec., 108 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

LARRINOA: l. del ayunt. de Cigoitia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (21). SIT. en llano al S. y falda del monte Gorbea; CLIMA saludable; le combaten el viento N., y se padecen catarros y enfermedades estacionales. Tiene 20 CASAS, escuela de primera educacion frecuentada por 21 alumnos de este pueblo y los de Gopegui y Murua, y dotada con una pequeña retribucion de parte de los concurrentes; igl. parr. (San Pedro) servida por un beneficiado perpétuo con título de cura de nombramiento del ordinario; cementerio al O. y contiguo á la igl.; el vecindario se surte para sus usos domésticos y abrevadero de ganados del caudal de un riach. que corre por su inmediacion. El TÉRM. que se estiende 1/4 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confina N. Murua; E. Cestafe; S. Gopegui, y O. Manurga: comprendiendo en su radio algun monte poblado de arbustos, varias deh. y prados con diferentes robles y abundantes y buenos pastos para los ganados: el TERRENO es de inferior calidad, pedregoso y estéril: le baña un riach. de poco caudal procedente de las fuentes de Gorbea: los CAMINOS son locales, en estado regular: el CORREO se recibe por peaton de Vitoria. PROD.: trigo, maiz, arvejas y otras legumbres; cria de ganado vacuno y caballar; caza de perdices y liebres; pesca de truchas y barbos: POBL.: 13 vec., 42 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

LARRINZA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de *Beotegui*: tiene una casa.

LARRINZAR: v. del ayunt. de Gamboa, en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19): SIT. en la cima de una montaña; CLIMA frio; reinan todos los vientos, y no se conocen otras enfermedades que constipados y afecciones pectorales. Tiene 7 CASAS, cárcel, un palacio; igl. parr. (San Juan) servida por un cura beneficiado de patronato particular; cementerio al N.; y para el surtido de los vec. se halla un pozo en la pobl., y una fuente en el térm., de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que confina N. Marieta; E. Ozaeta; S. Otaza, y O. Garayo, comprende los montes de Baserdi, San Miguel y Allarbasu, poblados de tocornos, espinos y andrinos. El TERRENO es arcilloso y le atraviesa el r. *Zadorra*. CAMINOS: los locales en mediano estado; el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, alholbas, habas, maiz y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y cabrío; caza de perdices y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos, loinas y cangrejos. POBL.: 7 vec., 42 alm.

LARRINZAR: hermandad de la cuadrilla de Vitoria, prov. de Alava: consta únicamente de la v. de su nombre, y es representada en los congresos generales por el procurador de Vitoria, en virtud de poder que le tiene comunicado.

LARRION: l. del valle y ayunt. de Allin, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), part. jud. de Estella (1): SIT. en llano á la der. del r. *Urederra*; CLIMA frio. Tiene 25 CASAS; escuela de ambos sexos dotada con cerca de 1,000 rs.; igl. parr. (La Asuncion) de entrada, servida por un abad de provision del duque de Alba, y por un sacristan

lego; cementerio y una fuente de aguas delgadas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.: confina N. Galdeano; E. Amillano; S. Eulz, y O. Aramendia: dentro de su circunferencia se halla un monte encinal con el nombre del pueblo. El TERRENO es de mediana calidad: le baña el r. *Urederra*, á cuyas márg. hay alamedas. CAMINOS: locales y bastante deteriorados. El CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, centeno, alubias y lentejas; cria ganado vacuno y cabrio, y se pescan truchas, barbos y loinas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 25 vec., 119 alm. RIQUEZA con el valle.

LARROSA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: SIT. en una colina al pie del Pirineo, á la márg. izq. del r. Garcipollera, donde disfruta CLIMA frio pero sano. Tiene 15 CASAS inclusa la consistorial con cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Bartolomé), que comprende el anejo de Vilanovilla, servida por un cura párroco y un sacristan, y cementerio contiguo á ella, aunque ambos separados del pueblo. En su TÉRM. y á dist. de 3/4 de hora de aquel, se halla en un barranco la ermita y coto de Ntra. Sra. de Iguacel: el TERRENO es montuoso, y PROD. trigo y cebada; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 15 vec., 100 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LARROYA (MONTE DE): pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga: se halla SIT. al E. de Alcolea en un declive desde el térm. de Villanueva hasta el Cinca: dependiendo de la jurisd. de Castellflorite: su TÉRM. confina por el N. con el del indicado Castellflorite; E. y O. el de Alcolea, y S. el de Villanueva: dentro de su circunferencia se hallan las ruinas de una igl. que estuvo dedicada á San Pedro, y su TERRENO todo inculto, solo produce pastos para el ganado lanar y cabrio; se crian muchos conejos, y en las balsas destinadas para beber el ganado, abundantes tencas. Una parte de este monte es propiedad de D. Joaquin Nogueras, y lo restante pertenece á las monjas de Casbas.

LARRUBIA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: pertenece al l. de San Miguel de *Aras* (V.).

LARRUES ó LARUES: l. con ayunt. en la prov de Huesca, part. jud y dióc. de Jaca, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. en un llano á las inmediaciones de la sierra de Lubier y no lejos de la márg. izq. del r. Aragon; disfruta de CLIMA sano. Tiene 44 CASAS, inclusa la de ayunt. con cárcel y local para la escuela; igl. par. (San Vicente Mártir) servida por un cura párroco, y un cementerio nuevo en los afueras del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el r. Aragon; E. Alastruy; S. Baillo, y O. Longas en la prov. de Zaragoza; hay en él 2 ermitas bajo la advocacion de Santiago una, y otra de San Cristóbal. El TERRENO es montuoso y PROD. trigo, cebada, avena, mijo y algun lino; cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: agricultura y un molino harinero. POBL.: 15 vec., 93 alm. CONTR.: 4,782 rs. 27 mrs.

LAS (SAN CIPRIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Salamonde (1/4): SIT. á la der. del r. Miño en terreno llano: con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 112 CASAS, repartidas en los l. de Alcuparte, Andrade, Cristimil, Loucia, Piñeiro, Torre y el de su nombre. La igl. parr. (San Cipriano) está servida por un cura, cuyo destino es de primer ascenso y de provision ordinaria: hay tambien una ermita sit. en una eminencia en la que se venera la imágen de San Torcuato; todavía se ven en dicha eminencia vestigios de murallas ant. con sus pozos, y en las casas se conservan tambien algunas piedras sepulcrales. Confina el TÉRM. N. Salamonde; E. Freas; S. Eiras, y O. Beariz. El TERRENO es de buena calidad y bastante productivo. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino y legumbres; hay ganado vacuno, el preciso para la labranza y caza de varias clases. POBL.: 112 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAS CINCO VILLAS DE LA MONTAÑA: ant. part. de la merind. de Pamplona, prov. de Navarra, compuesto de Echalar, Aranaz, Lesaca, Vera y Yanci: su estension es de 6 leg. de N. á S. y 5 1/2 de E. á O.: confina N. Francia y part. jud. de Tolosa; E. Zagarramurdi, Urdax y valle de Baztan; S. el de San Estéban de Lerin, y O. el de Basaburua Menor: rodean el part. sierras muy altas y escabrosas que forman un estrecho canal por donde corre el r. Vidasoa, que al paso recoge otras aguas que descienden de los montes. La descripcion de estos como todo lo demas relativo á las Cinco Villas, puede verse en sus respectivos art. (V.).

LASADAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Estéban de *Furis* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

LASALDE-EDERRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteig. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar: tiene armas.

LASALDE-ERROTA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

LASALDE-TORRE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar: es casa fuerte ant. con sus saeteras en ambos costados de la puerta principal.

LASANTA: v. que forma ayunt. con las ald. de la Monjia y Ribalmanguillo, en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Torrecilla (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos), dióc. de Calahorra: SIT. al pie de la cord. de montes que se estiende desde Sierra Cebollera, con esposicion al N.: la combaten bastante los aires N. y E., y el CLIMA, aunque algo frio, es saludable. Tiene sobre 50 CASAS sin contar las 2 ald. mencionadas; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura propio presidente del cabildo de la pobl., y un beneficiado perpetuo con título de párroco residente en Ribalmaguillo y cura de la aneja de la Monjia: el curato de provision real y ordinaria segun alternativa y el beneficiado nombrado por el prelado: de las anejas la primera está dedicada á Santiago, y la otra á Sta. Maria Magdalena; en cada una de las espresadas hay un mayordomo sacristan, nombrado todos los años por el vec. de cada pueblo, los cuales cuidan tambien del aseo y limpieza de 3 ermitas que se hallan una en la v., y las 2 restantes estramuros de dichas ald. Confina el TÉRM. con Hornillos, Buzara, Arnedillo y Zarzosa: el TERRENO es de inferior calidad, componiéndose las 3/4 partes de la jurisd., de tierras incultas no susceptibles de mejora por ser de peña viva. La nacion posee en ella una deh. boyal procedente del estinguido monast. de Herrera, de capacidad de 40 fan. de terreno áspero, á propósito para centeno: en la actualidad tiene arbolado de robles en un estado regular, la cual reditúa 40 rs. por razon de las leñas y 60 los pastos: ademas se halla otro monte de la misma pertenencia, titulado de Señorio de Lizana, de 12 fan. tambien de terreno áspero, plantado de haya y roble bueno, que produce 40 rs. las leñas y 60 los pastos. CAMINOS: todos locales y de herradura, conducen á los pueblos inmediatos. PROD.: trigo morcajo, centeno, avena y algunas patatas; es quizá la v. mas miserable de Camero Bajo: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo; hay caza de algunos conejos, liebres y codornices. POBL.: 36 vec., 154 alm. CAP. PROD.: 303,400 rs. IMP.: 15,160. CONTR. de cuota fija, 2,043 rs.

LASAÑEZ: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. jurisd. de San Martin de Mudrian.

LASAO: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona: SIT. á la izq. del r. Urola; tiene 6 casas y un palacio del señor marqués de San Millan, donde hay una ermita, en la que se celebra misa todos los dias festivos.

LASAO MAYOR: cas. del barrio de Olavarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LASAO MENOR: cas. del barrio Olavarrieta, prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LASAOSA: l. que forma ayunt. con los pueblos del valle de Serrablo, residiendo en este un regidor, en la prov. de Huesca (9 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): SIT. en una hondonada disfrutando buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 5 CASAS como de 30 palmos de altura; igl. parr. (Santiago Apóstol) que comprende los anejos de Solanilla, Ibirque y San Esteban, servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó el diocesano, segun los meses de la vacante, y cementerio bien sit.: inmediato á las casas está la fuente de que se sirven los vec. para sus usos domésticos, que aunque de buena calidad, es escasa. Confina el TÉRM. por N. el r. Guarga 1/2 hora; E. Serraun 1/4; S. la pardina de Bail 1, y O. con San Esteban 1/4: le baña de S. á N: un arroyo que corre inmediato á la

pobl. de muy poca agua, llamado el barranco de la Fuente, que sirve para abrevadero de los ganados: el TERRENO es montuoso, tenaz y flojo, y comprende hácia el S. una cord. de sierra con un pequeño pinar y algunos robles, aunque los naturales se sirven mas generalmente de la leña de boj: los CAMINOS comunican con los pueblos circunvecinos, pero ademas de ser de herradura, estan casi intransitables. PROD.: trigo, avena y algunas judias; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y animales dañinos como lobos, zorras y fuinas. POBL.: 4 vec., 25 alm. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

LASARTE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Yurre.

LASARTE: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla: 2 vec., 11 almas.

LASARTE: l. ó ald. del ayunt. de Ali en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Burgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en llano, CLIMA templado; le combate el viento N. y se padecen dolores de costado. Tiene 20 CASAS, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 18 niños y 16 niñas y dotada con 24 fan. de trigo; igl. parr. (La Asuncion) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, de patronato del cabildo, y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Gardalegui; E. los montes del puerto de Vitoria; S. Berrosteguieta, y O. Armentia, comprendiendo en su radio varias alturas bien pobladas de árboles. El TERRENO es de buena calidad, y se halla fertilizado por un riach, que se dirige á la cap. de prov. CAMINOS: el que conduce á Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena, alholvas, yeros, habas y lentejas; cria de ganado vacuno y caballar: caza de codornices, perdices y liebres. IND. ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 16 vec., 88 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

LASARTE: pobl. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian (1 leg.), dióc. de Pamplona: SIT. en una hermosa campiña bañada por el r. Oria y en la nueva carretera de Andoain á Irun por San Sebastian: disfruta de CLIMA saludable. Se compone de 2 barrios dependientes el uno de la jurisd. de Hernani y el otro de la de Urnieta, cuyos alc. ordinarios nombran respectivamente su ped. en cada uno de aquellos; comunicándose los barrios ó sea el casco de la pobl., que reune 34 CASAS por medio de un puente nuevo, á causa de un riach. que bajando de Urnieta, los cruza antes de incorporarse con el espresado r. En el barrio de Hernani está la casa concejil y la cárcel, y aunque tambien las hubo ant. en el de Urnieta, son ya de particulares, por haberlos enagenado la dicha v. en tiempo de la guerra de la Independencia; en el mismo hay un buen matadero, escuela de ambos sexos, concurrida por 32 alumnos y dotada con unos 900 rs.; la igl. parr. (San Pedro), de primer ascenso, servida por un vicario de provision de 7 propietarios del pueblo, y un conv. de Brígidas recoletas, cuyo patrono el señor marqués de San Millan tiene su palacio pegante al mismo: la comunidad consta de 18 religiosas y tiene 1 capellan. Para el buen servicio de los viajeros se han establecido recientemente 2 posadas, aparte de otras 2 que ya existian; para beber y demas usos domésticos aprovechan 3 fuentes de aguas esquisitas y ferruginosas. Fuera de la pobl. hay 13 casas en el barrio de Hernani, y 5 entre ellos la fáb. de los Sres. Brunete, en el de Urnieta. El TÉRM. confina N. San Sebastian; E. Hernani y Urnieta; S. Andoain, y O. Usurbel. El TERRENO es de buena calidad, y la agricultura ha hecho grandes progresos en los últimos 40 años; báñanlo el riach. y r. espresados. CAMINOS: ademas de la nueva carretera de que se ha hecho mérito, hay proyectado un ramal que partiendo de Lasarte dirija á Zarauz, Oiquina ó Aizarrazabal. El CORREO se recibe de San Sebastian. PROD.: trigo, maiz, haba y otras legumbres y manzanas; cria de ganado vacuno y algo de lanar, y se pescan barbos, truchas y algunas veces salmones. IND.: 2 molinos harineros con 3 piedras cada uno, una ferr., una fáb. de anclas que no trabaja en la actualidad; y se está montando otra de tejidos de algodon propia de los Sres. Brunete, del comercio de San Sebastian. POBL. Y RIQUEZA con las v. de que depende.

LASARTE-GARAICOA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte, en el barrio de la jurisd. de Urnieta.

LAS-CABAÑAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Cristóbal de *Berdicio* (V.). POBL.: 11 vec. 53 almas.

LAS-CASAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 3/4 hora), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. en un llano próximo al r. Flumen, con CLIMA templado y propenso á las tercianas: se compone de 18 CASAS é igl. parr. (San Bartolomé), que comprende el anejo de Castillo de Pompien, servida por un cura párroco y un sacristan; el cementerio está en buen parage, y los vecinos se sirven para beber de las aguas del r. Flumen ó de una fuente, llamada de Canales. Confina el TÉRM. por el N. con Molinos; E. Alberó alto; S. Alberó bajo, y O. con el Castillo de Pompien; le baña el r. Flumen, cuyas aguas se aprovechan para el riego. El TERRENO es de buena calidad y todo llano, comprendiendo sobre 250 cahizadas de regadio y 125 de secano. Los CAMINOS son rurales, á escepcion de la carretera que conduce á los pueblos de la tierra baja. PROD.: trigo, cebada, avena, poco vino, cáñamo, lino, judias y hortalizas. COMERCIO: la esportacion de los granos sobrantes á la cap. de la prov. y Cataluña. POBL.: 7 vec., 42 alm. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

LAS-CASELLAS: ald. ó cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, dependiente en todo del l. de Esponella.

LAS-CASERIAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. de Gueñes, térm. de la Cuadra: 2 vec., 10 almas.

LAS CHORAS: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Ubeda.

LASCOIMBERRI: cas. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LASCOINZAR: cas. del barrio Meaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LAS CORTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion* (V.).

LASCORZ: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, que depende del l. de Foradada: está SIT. en la parte alta y al E. de la Fueva baja en distinta comarca, la combaten todos los vientos y disfruta de CLIMA templado y sano: se compone de 5 CASAS aisladas, inclusa una igl. aneja de Foradada, cuyo párroco pasa á decir misa los dias de precepto. Su TÉRM. se halla comprendido en el de su ayunt. PROD.: trigo, cebada, patatas, algun vino, poco aceite y frutas; cria algun ganado de cerda. POBL. Y CONTR.: está incluida en la de Foradada.

LAS CRUCES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Oviedo (1 leg.). SIT. á la der. del r. *Nalon* en terreno montuoso y quebrado, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Bosque, Caldero, Covadonga, San Cristóbal, Freira, Fresno, Granda, Lugigo, Llanos, Morente, Pando, Paderni, Premaña, Pintos, Novales, Molino y Vidayan. La igl. parr. (San Estéban) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; hay tambien 2 ermitas tituladas San Cristóbal y Ntra. Sra. de Covadonga. Confina el TÉRM. con los de Manzaneda y Naves. El TERRENO es montuoso y desigual, pero fértil: en varios puntos brotan fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: maiz, trigo, panizo, patatas, legumbres, frutas y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza de diferentes clases. POBL.: 116 vec., 613 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LASCUARRE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon y dióc. de Lérida. SIT. entre dos barrancos, disfrutando de buena ventilacion y CLIMA saludable; se compone de 11 CASAS, inclusa la de ayunt., cárcel, escuela, igl. parr. (Sta. Maria la Mayor), servida por un cura párroco, cementerio á alguna dist. de las casas, bien situado, y 1 fuente para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Huel, mediando el r. Isabena; E. La-Mata; S. Castillo de Laguarres, y O. Torrelabad; pasa inmediato á la pobl. el citado r. Isabena, y antes de la supresion de los conv. existia uno de Trinitarios Calzados que se encuentra derruido: el TERRENO es montuoso y de mediana calidad, cruzando por medio de la pobl. el CAMINO que conduce de Barbastro á Claraballs y otros puntos. PROD. granos, aceites y vinos; cria ganado lanar y vacuno y alguna

caza. IND.: un molino aceitero con dos prensas y otro harinero. POBL.: 52 vec., 322 alm. CONTR.: 16,580 rs. 12 mrs.

LASCURAIN-ANDIA: cas. del barrio Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LASCURAIN-ARRIBA: cas. del barrio Lizarraga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LASCURAIN-MOLINO: cas. del barrio Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LAS-BELLOSTAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc, de Huesca (9 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 20). SIT. próximo al r. Isuela en un pequeño llano, rodeado de elevados montes, combatido de los vientos del N.; su CLIMA es frio y propenso á las afecciones de pecho. Forman la pobl. 12 CASAS de mala construccion, una calle estrecha y empedrada, casa de ayunt. con cárcel, dos fuentes dentro de la pobl. para el surtido de los vec., y una igl. parr. (San Ramon Nonato), cuyo curato es de entrada, y está servido por un cura párroco y un sacristan, junto á ella está el cementerio algun tanto separado del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. Las Torruellolas una leg.; E. Puimorcat 1; S. Sarsa de Surta 1/2, y O. Bagueste igual dist.; dentro de sus límites corre el r. Isuela y el arroyo Torruello, las que proporcionan al terreno algunos, aunque escasos beneficios; tambien encierra varias canteras de piedra y cal. El TERRENO es arenisco, estéril y secano en las cinco quintas partes con un monte al E., denominado el Cagigar, poblado de robles y bojes. CAMINOS: pasa por este pueblo el que dirige de Barbastro á Jaca; y otro del Somontaño al valle de Broto y Francia, en regular estado, encontrándose una venta en el primero: reciben la CORRESPONDENCIA de Barbastro por Boltaña, todos los domingos por medio de un balijero. PROD.: mistura, trigo y centeno, avena, algo de escalla, mijo. patatas y algunas alubias; cria ganado lanar, cabrío y poco de cerda; caza de perdices, conejos, liebres, tordos y algun torcaz, y pesca de peces. IND.: un molino harinero y agricultura. POBL.: 4 vec., 25 alm. CONTR.: 1,275 rs., 14 mrs.

LAS-EDINAS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Tezanos, á cuya 1/2 leg. S. se halla sit.; comprende 12 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas solo durante la recoleccion de la yerba, y mientras el ganado la come.

LAS-ESPLUGAS: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Mur.

LASERNA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. y térm. jurisd. de Laguardia (2 leg.), SIT. al E. de la citada v., disfruta de CLIMA saludable: tiene sobre 14 CASAS esparcidas en cas., igl. parr. (Ntra. Sra. de las Casetas), aneja de Laguardia y servida por un beneficiado de la matriz: el TERRENO es de regular calidad. PROD.: vino y aceite, y cria alguna caza. POBL.: 14 vec., 62 alm.

LASERNA: l. de Reinoso.

LASERNA: l. de Torrelavega.

LASERNA (V. SERNA LA).

LASES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Lorenzo de *Arnozo*.

LAS-ESPARRAGOSAS: ald. en la prov. y dióc. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna, ayunt. de la v. de los Blazquez, en cuyo térm. está enclavada: su pobl. se compone de unos 8 ó 10 vec.

LAS-FADAS: cuadra en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jdrisd. de Urmella: SIT. al S. de su matriz, á una leg. de dist.: se padecen catarros pulmonares, y la combaten todos los vientos: tiene una sola casa y una igl. con cementerio próximo. Confina por el N. su TÉRM. con San Feliu; E. Rius; S. Piedrafita, y O. otra vez San Feliu, bañándole el barranco de Fadas, que tiene su orígen en el monte de Rius y pasando por los montes de Piedrafita y las Paules, va á desaguar en Riu-blanch de Espes. El TERRENO es secano y montuoso, poblado de algunos álamos, pinos, fresnos y otros; hay tambien una deh. llamada Coll de Fadas, de 1/4 de hora de estension: atraviesa por el térm. la carretera que pasa de Vilaller á Benasque, en regular estado. PROD.: centeno, patatas, y yerbas de pasto para la cria del ganado vacuno, mular y lanar, y caza de perdices, liebres y lobos. POBL.: va incluida en la matriz.

LAS-FOLGUERAS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. María de *Campos* (V.). POBL.: un vecino y 5 alm.

LAS-FONS ó SASFONS (SAN JUAN): l. en la prov. y dióc. de Gerona (19 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (25 1/4), part. jud. de Olot (1 1/4), ayunt. de Begudá (3/4): SIT. sobre la márg. der. del r. Fluvia, con buena ventilacion y CLIMA saludable, y no de los mas frios. Tiene 60 CASAS rurales y una igl. parr. (San Juan), de la que son anejas las de San Andrés de Sucarrats, y 2 capillas tituladas de San Sebastian y Sta. Magdalena; se halla servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, un vicario y un beneficiado de patronato laical; hay una escuela de instruccion primaria, concurrida por 15 ó 20 niños, que pagan al maestro una retribucion convencional; y el cementerio se halla contiguo á la igl. El TÉRM. confina N. Castellar de la Montaña; E. Castellfollit y Begudá; S. este último, Olot y Sucarrats, y O. el citado posteriormente; se estiende 1 1/2 hora de N. á S., y una de E. á O.; en él se comprende el vecindario nombrado *La caña de baix*; abunda de manantiales de buenas aguas, de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. El TERRENO es volcánico y pedregoso; al N. está la montaña de Vives y otra al S., en que se hallan canteras de piedra de yeso y de cal, y crian robles, encinas y matorrales; el despeñadero basáltico de Castelifollit, corre mas allá del manso Serrat de este térm., formando siempre la márg. del r. *Fluviá* hasta cerca del puente de San Juan, y despues la de la ribera de Viaña; esta y la de Ridaura pasan por los confines de aquel, y le cruza el mencionado r., en cuyo tránsito tiene muchas represas, que aunque mal aprovechadas, dan movimiento á algunos molinos de harina, de papel y otras fáb. Los CAMINOS son locales de herradura. El CORREO lo recogen los interesados en Olot. PROD.: trigo mezcladizo, fajol, maiz, cáñamo, legumbres, vino, hortalizas y frutas; cria ganado de cerda y el necesario para las labores agrícolas; caza de perdices y conejos, y pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: fáb. de papel, batanes, hilados de lana y de algodon, y molinos harineros. COMERCIO: esportacion de los productos industriales y frutos sobrantes, é importacion de algunos art. de que carecen. POBL.: 46 vec., 236 almas. CAP. PROD.: 3.240,000 rs. IMP.: 81,000.

LAS HERAS (STO. CRISTO DE): l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25), dióc. de Leon (18). SIT. en el valle de Respenda al NO. de la prov., y próximo á la sierra del *Brezo*: su CLIMA es frio, combatido por los de N. y O., y propenso á dolores de costado y catarros. Consta de 30 CASAS de pobre construccion, distribuidas en calles sin empedrar y de mal piso: la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Eulalia, está servida por un cura de entrada que antes era de presentacion del monast. de San Zoilo de Carrion, y hoy del ordinario; para surtido del vecindario hay algunos manantiales de agua en el TÉRM., el cual confina por N. Valcovero; E. Villanueva de Arriba; S. Villaoliva, y O. Muñeca. El TERRENO que disfruta de monte y llano, es medianamente productivo: los CAMINOS son locales y en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de partido. PROD.: trigo, cebada, centeno y algunas legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola y ganaderia. COMERCIO: la venta de granos y ganado lanar, aunque en corta cantidad, y la importacion de algunos artículos de primera necesidad. POBL.: 19 vec., 99 alm. CAP. PROD.: 4,800 rs. IMP.: 1,546. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con su ayunt. (V.).

LASIERRA: l. del ayunt. de Ribera Alta en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Añana (2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas; dióc. de Calahorra: SIT. al pie y S. de un monte: CLIMA frio, le combaten todos los vientos y no se conocen mas enfermedades que las estacionales. Tiene 5 CASAS, igl. parr. (Santiago) servida por un beneficiado cura, que tiene la obligacion de decir tambien misa los dias de precepto en el anejo de Nubilla: para el surtido del vecindario, hay una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Nubilla; E. Montevite; S. Villaluenga, y O. Antezana y Hereña, hallándose en su circunferencia un monte poblado de encinas. El TERRENO es flojo, sin que ofrezca nada de particular: los CAMINOS lo-

cales y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena y menuzales: cria de ganado cabrio y vacuno: caza de palomas torcaces. POBL.: 4 vec., 36 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LASIERRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresia de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LASIESO: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, partido judicial y dióc. de Jaca, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. en un llano dist. del r. Guarga 12 minutos de la orilla der. y 1/4 de hora de la izq. del Gállego, no lejos de la confluencia de ambos r.; el CLIMA es frio y húmedo, propenso á las afecciones de pecho: lo forman 10 CASAS, iglesia (San Martin) aneja del pueblo de San Vicente, cuyo cura nombra el vicario nutual que la sirve, mediante la aprobacion del diocesano, y una fuente abundante para el abasto del vecindario. Confina el TÉRM. por N. con Layes; E. Villovas; S. Chosola, mediando el indicado Guarga, y O. Javarrella: le bañan los dos r. Guarga y Gállego, y del primero se aprovechan las aguas para el riego de pequeños pedazos de huerta. El TERRENO es de mediana calidad y comprende el monte de Gorrue con bastantes pastos, y un casi insignificante pinar: los CAMINOS son vecinales y de herradura. PROD.: trigo, ordio y cebada, lino y cáñamo y algunas legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza muy poca de conejos y perdices, y pesca de peces y truchas. POBL.: 3 vec., 19 alm. CONTR.: 956 rs. 19 mrs.

LASNIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Pedro de Coalla: SIT. sobre el r. *Menende*, al SE. de la montaña Llamera. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.. 6 vec., 26 alm. (V.).

LAS-NIEVES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Santiago de *Soengas* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

LA-RODRIGO: l. con ayunt. al que estan agregradas las alq. de Carabias y Gallegos de Crespes, en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. de Valladolid (24) y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura cercada de alturas insignificantes; goza de buena ventilacion; pero el CLIMA es muy enfermizo á consecuencia de los efluvios que manan de un pantano, los que ocasionan fiebres intermitentes. Se compone de 52 CASAS, entre ellas la de la municipalidad, repartidas en varias calles y una plaza; tiene cárcel, una escuela de niños concurrida por 16, cuyo maestro disfruta de una corta pension consignada en el presupuesto municipal; iglesia parroquial de segundo ascenso (San Pedro) servida en la actualidad por un cura ecónomo, á cuyo cargo está como anejo la alquería de Carabias, y por último un cementerio á corta dist. del pueblo, que en nada perjudica á la salud de sus vec., los cuales se surten de aguas de dos fuentes que hay muy inmediatas al pueblo, de buena calidad. Confina el TÉRM. por el N. con Val de Carrillos y Velillas; E. Valdecerros y Carabias; S. Gallegos y Suvellin, y O. La Nava y Herrezuelo: se estiende 1/2 legua de N. á S. y 3/4 de E. á O.; corren por él dos regatos, el uno llamado Valseca, que naciendo en Carabias, muere en este mismo término, desaguando en otro mayor, conocido por el regato de Gallegos, que va á confluir en el *Tormes*. El TERRENO es de secano y malo; tiene un monte de encina al NE. y S., la mayor parte roturado, y una alameda de negrillos hácia el S. CAMINOS: ademas de los vecinales, pasa la calzada que desde Alba va á Piedrahita, en buen estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD: trigo y algunos otros cereales; hay ganado lanar, que es el mas preferido, vacuno y cerdoso, y caza de liebres y perdices. POBL.: 51 vec., 201 alm. RIQUEZA territorial y pecuaria: 231,143 rs.

LAS-PARADAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion* (V.).

LAS-PEREIRAS: aldea en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Maria de *Campos* (V.). POBL.: 2 vec. y 8 almas.

LAS-PEREIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Martin de *Villa-oruz* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

LAS-PIÑAS. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.). POBL.: 3 vecinos y 11 almas.

LASPIUR: cas. del barrio de Muñao en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAS-POZAS: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Tarancon, term. jurisd. de Barajas.

LASPRA ó PIEDRAS-BLANCAS (SAN MARTIN): feligresía, cap. del ayunt. de Castrillon en la prov. y dióc. de Oviedo (5 1/2 leg.), part. jud. de Avilés (1): SIT. en terreno quebrado, cuyo centro es un frondoso valle; reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA algo frio, y las enfermedades comunes catarros y erupciones cutáneas. Tiene unas 180 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Carcedo, Campiello, Quiloño, Raices, Valbonial, Vegas y Villar. Hay casa municipal y escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro no tiene mas dotacion que las retribuciones de los discípulos. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de 2.° ascenso y patronato de S. M.; tambien hay 3 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el TÉRM. con los de Santa Maria del Mar, Pillarno, Naveces y Santiago del Monte. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad; le cruzan algunos arroyos poco considerables, y tiene distintos montes poblados de castaños y otros árboles, pertenecientes á particulares y á la nacion. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Avilés 3 veces á la semana por balijero. PROD.: escanda, trigo, maiz, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar y de cerda, y alguna caza de perdices. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. COMERCIO: se estrae algun ganado y lienzo ordinario, y se introducen géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 180 vec., 681 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

LASPUÑA: l. con ayunt., al que está agregado el pueblo de Escalona, en la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Boltaña (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), dióc. de Barbastro (9): está SIT. á 5 minutos de altura de la orilla izquierda del r. *Cinca*, en un llano que se prolonga perpendicularmente hasta el pie de la peña Montañeza: le combaten por lo comun los vientos del N., por lo cual su CLIMA es frio en invierno, aunque caluroso en verano, y propenso á constipados y dolores de costado. Se compone la poblacion de 80 CASAS, inclusa la de ayunt., con cárcel, divididas en 3 calles y 2 plazas, una escuela de primeras letras con 30 niños y dotada en 1,100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Dolores) que tiene por anejo á Ceresa, servida por un cura párroco; cementerio hácia el S. contiguo á ella, y 2 fuentes inmediatas á las casas muy copiosas y de buena calidad, denominadas la una la Canal, que con su caudal da movimiento á un molino harinero, y la otra llamada Barrio Viejo, sobre la carretera que va á cruzar el Cinca. El TÉRM. confina por el N. Saravillo, Santuario de Badain y Tella, á 2 leg. por el primero, y 1 por el segundo y tercero; E. Torrelisa y Los Molinos 1; S. Araguas 1/2, y O. Escalona y Puertolas, 8 minutos el primero y 1/4 el segundo; ademas de 3 ermitas que existen destruidas, denominadas de San Andrés, á 8 minutos de San Pelayo á 1/4 del anejo, y otra de Santa Eulalia, hay una conocida por la fuente Santa, bajo la advocacion de San Victorian, á 1/2 legua del pueblo y al pie meridional de la Peña Montañesa sobre un pequeño llano, donde se encuentra una abundante fuente que arroja agua por 3 caños grandes, y cuya agua va conducida hasta el pueblo por una acequia que sirve para el riego: bañan este término el rio *Cinca*, que trae su curso de N. á S., y el Irues ó Ijuez que baja por el monte del término, y bañando por la izquierda el santuario de Nuestra Señora de Bardain, le cruza un puente llamado de Irues, que está fundado en el término de aquel punto y de este pueblo, da movimiento despues á un molino harinero desaguando en el rio Cinca, sobre el cual cruza un puente en la carretera de Bielsa á Gistain. El TERRENO es montañoso á escepcion de la tierra de labor y una pequeña parte de la ribera, pero todo él muy estéril; hay algunos montes entre los cuales existe uno en la partida llamada de Fornos, otro en la de Napinols con un grande prado natural sobre una peña de mas de 500 varas de elevacion por el O., y otra al E. de 300, sobre la cual se halla una montaña con el nombre de Carrical, que produce escelentes yerbas de pasto y medicinales de que se surten muchos botánicos, y entre esta partida y otra llamada los Grados del Estacho, baja un riach.

con el nombre de Garona que nace dentro del térm. de este pueblo en una partida asi llamada y desagua en el r. Irues, á una leg. de su nacimiento. Los CAMINOS dirigen por el E. á la Fueba y Graus; por el O. el que cruza sobre el Cinca á unirse al camino real que va á Bielsa, y por el N. al valle de Gistain: en la partida del Estacho, ya mencionada, se construyó por el año 1700 una grande carretera por cuenta del Gobierno, para estraer el arbolado que se empleaba en la marina, cuya carretera se conserva aunque algo deteriorada. El CORREO se recibe de la adm. de Barbastro, por Ainsa, cuyo balijero las deja en Escalona, los domingos y jueves por la tarde. PROD.: trigo, cebada, escalla, judias, maiz, cáñamo, patatas, vino y algunas frutas y hortalizas; cria ganado lanar, cabrío y de cerda; caza de perdices, liebres, conejos, y en la montaña muchos osos; pesca de truchas muy delicadas en los dos espresados r. IND.: consiste esta en picar maderas, 2 molinos harineros y algunos hornos de pez que hacen y venden los vec. COMERCIO: la conduccion de maderas picadas ó cuadradas por el r. Cinca, para varios puntos, y 2 tiendas de abaceria. POBL.: 16 vec., 98 alm. CONTR.: 5,101 rs. y 22 mrs.

LASSIRA: probablemente aparece mencionada bajo este nombre en Ptolomeo la actual Lécera, no muy dist. del Ebro, como c. edetana.

LASTANOSA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca, part. jud. de Sariñena, aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): está SIT. en un llano, á dist. de 1/2 hora del r. Alcanadre, donde disfruta de CLIMA sano. Forman la pobl. 45 CASAS, inclusa la municipal, y una igl. parr. (el Salvador), servida por un cura párroco, denominado rector, hallándose fuera del pueblo el cementerio bien ventilado, y dos ermitas en dos alturitas enfrente de él, denominadas de Sta. Ana y San Sebastian. El TÉRM. confina por el N. Peralta de Alcofea; E. El Tormillo; S. Lamacadera, y O. Capdesaso, mediando el r. Alcanadre; este pasa por su térm. con direccion de N. á S. El TERRENO es de mediana calidad, y sus CAMINOS vecinales. PROD.: toda clase de granos, vino, algo de aceite; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 9 vec., 56 alm. CONTR.: 2,869 rs. y 23 mrs.

LASTAOLA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LASTIGI: c. de la Beturia céltica nombrada por Plinio y en las medallas; en el Itinerario se escribió Artigi; puede reducirse á la actual Castuera.

LAS-TORRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion* (V.).

LASTRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Juan de *Lastra* (V.). POBL.: 18 vec., 93 alm.

LASTRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Antolin *Mártir* (V.). POBL. 15 vec., 65 almas.

LASTRA: l. de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. de Piedrahita, térm. jurisd., y uno de los que componen el l. del *Collado* (Santiago del), en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

LASTRA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Fonsagrada (2), y ayunt. de Baleira (1): SIT. al pie de una montaña, en medio de 2 cumbres y en el sitio llamado de Lastra, con buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son fiebres de todas clases. Cuenta 21 CASAS, distribuidas en los l. ó ald. de Lastra, Salgueiras y Sollio: tiene una escuela de primera educacion, indotada, á la cual concurren unos 28 niños. La igl. parr. (San Juan) es anejo de San Julian de Freijo. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Cubilledo; por E. con la citada matriz; por S. y O. con Santiago de Fontaneira; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg, y 3/4 de E. á O.: tiene 4 fuentes dentro de la pobl. y 7 en el térm., todas de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad, y el monte denominado de Sollio, poblado de urces, robles, acebos y tojos; al N. se encuentra la deh. de Sollio, su estension 1/2 leg. El CAMINO que se dirige á Lugo y Fonsagrada se halla en buen estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino, yerba y castañas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y caballar; se cazan perdices, corzos y jabalíes. IND.: la agrícola, y el COMERCIO se reduce á la esportacion de carnes saladas. POBL.: 21 vec., 184 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LASTRA DEL CANO: l. compuesto de 3 barrios llamados Lastra del Cano, Lastrilla y Cardedal, que forman un ayunt. y una felig. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 30): SIT. en terreno algun tanto elevado, le combaten todos los vientos, y su CLIMA, bastante frio, es propenso á dolores reumáticos. Tiene, con los barrios, 100 CASAS de pobre construccion; la de ayunt., escuela de instruccion primaraia, comun á ambos sexos, á la que concurren 20 alumnos que se hallan á cargo de un maesto dotado con 210 rs., de los fondos de propios, y 1/4 fan. de centeno que da de retribucion cada niño; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion y nombramiento de la justicia, concejo y vec. del pueblo; hay una ermita (San Francisco), con culto público y sostenida por los fieles; el cementerio está al S. en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. La Avellaneda; E. Horcajo; S. Aliseda, y O. Los Cuartos: se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y comprende un monte carrascal que cria encinas pequeñas, 2 deh. de pastos de 16 peonadas de estension, una deh. boyal con algunos árboles viejos, algunos prados, y 6 fuentes de aguas frescas y potables que sirven para los usos domésticos. El TERRENO: es escabroso y de mala calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: centeno, patatas, lino y pastos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 98 vec., 383 alm. CAP. PROD.: 1.208.600 rs. IMP.: 48,344. Ind. y fabril 1,050. CONTR.: 2,675 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 909 rs., que se cubren con el producto de propios y por reparto vecinal.

LASTRA (LA): monte en la prov. de Búrgos, part. jud. de Bribiesca, y term. jurisd. de Pino.

LASTRA (LA): barrio de la prov. de Avila, part. jud. de Cebreros, térm. jurisdiccional de Pequerinos en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

LASTRA (LA): v. agregrada al ayunt. de Triollo (1 leg.), en la prov. y dióc. de Palencia (19), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27) y arciprestazgo de Cardaño de Abajo (1 1/2): SIT. en un pequeño cerro al estremo NO. de la prov. y próximo á la márg. izq. del r. *Carrion*; su CLIMA es frio combatido por todos los vientos y poco propenso á enfermedades. Tiene 29 CASAS inclusa la consistorial de mala construccion y pocas comodidades, formando calles de mal piso á causa de ser todo el casco de la poblacion de piedra; hay una escuela de primeras letras dotada con 120 rs. pagados del fondo de propios; 1 igl. parr. servida por un cura de entrada y un sacristan, y para surtido del vecindario hay varios manantiales de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Triollo; E. Vidrieros y Santibañez; S. Rabanal de las Llantas, y O. Alba de los Cardaños: su TERRENO es muy quebrado y propio para ganados: le baña un pequeño arroyo, que proviene de las humedades de un valle que hay en él; el cual se une al r. *Carrion*. Los CAMINOS son locales y muy malos por lo escabroso del pais. IND.: la ocupacion de los vecinos es la ganadería. POBL.: 29 vec., 151 alm. CAP. PROD.: 48,290 rs. IMP.: 2,982: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 160 rs. y se cubre con los productos de propios y reparto vecinal.

LASTRAS DE TEZA: ald. en la prov., dióc., aud terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2) y ayunt. titulado de la junta de Villalba de Losa (1). SIT. en un llano con esposicion al Mediodia, al pie de una elevada cordillera que divide esta prov. de las vascongadas en el valle de Losa primera línea de Castilla: su CLIMA es frio; reinan principalmente los vientos N. y NO., siendo los cólicos y pulmonias las enfermedades que se padecen con mas frecuencia. Tiene 13 CASAS de mediana construccion y pocas comodidades; una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) con cementerio contiguo y al NO. de la misma, servida por un cura párr. y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario en hijos patrimoniales; y últimamente una fuente natural á distancia de unos 3,000 pies de la pobl., de cuyas aguas cristalinas, saludables y de esquisito gusto, se surten en verano los vec. para beber y demas usos, verificándolo en invierno de otras de igual calidad que aquellas, traidas por un acueducto artificial de 25

á 30 pies de profundidad, practicado en peña viva. Confina con los TÉRM. de Teza, San Llorente y Quincoces de Yuso. El TERRENO compuesto mas de losa que de miga es muy secano no obstante correr por él 2 arroyos uno por el N. y otro por el S.; este nace en Valcortes, y va á desaguar en el r. llamado Rio-seria: hay varias y abundantes canteras de piedra, y en la espresada cord. que se halla al N., se ven montes poblados de hayas, robles y matas, y una fuente. CAMINOS: pasa por la pobl. el que dirige de las montañas de Santander á Rioja, Alava y Navarra; y por el O. el que conduce de Castilla á Bilbao, bajando por la peña de Angulo, el cual es bastante escabroso. PROD.: trigo, cebada, yeros, habas, titos y avena, ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de codornoces y alguna liebre. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 377,120 rs. IMP.: 36,524.

LASTRAS DE LA TORRE: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5) y ayuntrmiento titulado de la junta de Oteo (1). Está SIT. en una loma, al pie de una cord. donde le combaten con especialidad los vientos N. y NO.; el CLIMA es bastante frio, y las enfermedades dominantes los cólicos y pulmonias. Tiene 32 CASAS de mala y ant. construccion; una fuente con 2 caños de hierro, cuyas aguas cristalinas y esquisitas salen entre peñas al pie del pueblo; una igl. parr. (San Miguel) de la cual es aneja la de Vescolides, servida por un cura párroco y un sacristan cuyo curato se provee por el ordinario en hijos patrimoniales; un cementerio junto á la igl. mal construido y peor sit.; y por último, una ermita (San Miguel) á 200 pasos del pueblo y colocada en una posicion mas elevada que este. Confina el TÉRM. N. valle de Relloso; E. Quincoces de Yuso y Quincoces de Suso; S. Oteo y Cabañes, y O. Villabasil y Bescolides. El TERRENO es todo de secano, pasando por él el r. denominado Rio-seria, que solo lleva agua en los meses de invierno: hay montes poblados de robles, hayas, matas y otros arbustos, encontrándose tambien en el térm. abundantes canteras de piedra. CAMINOS, el que dirige desde las montañas de Santander á Rioja y provincias de Alava y Navarra. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, alholvas, habas y titos; ganado lanar, vacuno, caballar y cabrio; y caza de perdices, codornices y alguna que otra liebre. IND.: la agrícola y cria de ganado para la labranza. POBL.: 15 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 291,310 rs. IMP.: 27,366.

LASTRAS DE CUELLAR: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Cuellar (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (22). SIT. en una pequeña altura, le combaten los vientos N. y S. y su CLIMA frio, es propenso á tercianas gástricas y pulmonias: tiene sobre 150 CASAS distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en buen estado; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 40 niños y 10 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un párroco de provision real y ordinaria; hay 2 ermitas bastante dist. del pueblo á quien pertenecen, tituladas el Humilladero, y Ntra. Sra. de Sacedon; inmediato á la primera está el cementerio, en parage que no ofende la salud pública; se surten los vec. de aguas potables de una fuente que hay dentro de la pobl. Confina el TÉRM. N. Hontalvilla; E. Zarzuela del Pinar; S. Aguilafuente y O. Torrecilla del Pinar; se estiende 1 leg. por N. y 1 1/4 por E., S y O. y comprende un desp. titulado San Estevan, un monte pinar con el nombre de los Quemados y el bosque de la serreta, en donde hay un palacio; le atraviesa á dist. de 1/4 leg. del pueblo el r. Cega sobre el que se encuentra un puente en el que se paga pontazgo: el TERRENO es de segunda calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y cáñamo: mantiene ganado lanar, vacuno, y yeguar; y cria alguna caza. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros, alfereria, algunos tejedores de lienzo, y esportacion de lo sobrante. POBL.: 135 vec., 573 alm. CAP. IMP.: 109,894 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

LASTRAS DE LAMA: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. jurisd. de Monterrubio: se compone de una casa, y una ermita San Lorenzo Mártir, en la que no se dice misa por falta de ornamentos. POBL.: 2 vecinos.

LASTRAS DEL POZO: l. con ayun. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (16). SIT. en terreno llano y próximo á un arroyo titulado la Magdalena; le combaten los vientos N. y NE. y su CLIMA es templado; padeciéndose por lo comun tercianas: tiene 50 CASAS de inferior construccion distribuidas en 6 calles bastante anchas y sin empedrar; hay una plaza destinada para las diversiones públicas; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, un palacio ant. con almenas, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 14 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; el cementerio sit. inmediato á la igl., no perjudica á la salud pública Confina el TÉRM. N. con el cas. de Allas, jurisd. de Juarros del Rio Moros; E. el desp. de Tajuña; S. Monterrubio, y O. Marugan; se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 y 1/4 de E. á O. y comprende los cas. San Pedro de las Dueñas, Mazarios, Lagunilla, la Venta del Alcalde y Castillano; los desp. Lastras de Lama, ó sea Lastras del Arriba y el Cristo de Lumbreras; 2 montes Lastras del Pozo y San Pedro, de encina, uno y otro alto y bajo: 2 sotos que crian chopos, fresnos y álamos y algunos prados que sirven para desgranar mieses: le atraviesan el arroyo mencionado y el r. Moros, cuyas aguas se utilizan para el riego de los sotos y prados, y para el uso de los ganados: el TERRENO es de secano de segunda y tercera calidad. CAMINOS de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en Abades donde el conductor de Segovia lo deja á su paso. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, algun lobo y zorros, y pesca de cachos de buena calidad, algunas truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricola y 2 molinos harineros con 2 piedras cada uno en regular estado, y estraccion de los frutos sobrantes y lanas. POBL.. 50 1/2 vec., 188 alm. CAP. IMP.: 110,522 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. que se cubren por reparto vecinal.

LASTRAS DE LAS HERAS: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la Junta de Traslaloma. SIT. en una altura combatida por los vientos N. y SO. que hacen su CLIMA frio, siendo las enfermedades mas comunes afecciones de pecho y dolores de estómago. Consta de 20 CASAS de mala construccion; una escuela de primeras letras dotada en 10 fan. de trigo, á la cual concurren 30 niños; una igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, que está servida por un beneficiado de nombramiento del ordinario en patrimoniales, y el sacristan; y una fuente de abundantes aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. por N. Castrobarto; E. Muga; S. Villaventin, y O. Las Heras, equidistantes 1 leg. poco mas ó menos: el TERRENO por lo general es secano apropósito para la siembra de granos: en medio de una sierra que es la que rodea todo el Valle de Mena y merindad de Montija, hay una cueva de bastantes dimensiones en la que se encuentra un pozo de buenas aguas. Los CAMINOS se hallan en mediano estado, de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: cebada, centeno y algunas legumbres; ganado lanar, cabrio y yeguar, caza de perdices en abundancia. La única IND. que este en pueblo se egerce es la agricultura, y el COMERCIO la importacion de los frutos necesarios para el consumo. POBL.: 15 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 162,210 rs. IMP.: 13,520.

LASTRES (STA. MARIA DE): v. cap. del distr. marítimo de su nombre, con aduana de cuarta clase en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), ayunt. de Colunga (1/2). SIT. en la falda y pendiente de un escarpado cerro que llega hasta el Occéano Cantábrico, donde la combaten principalmente los aires del E. y NE.: el CLIMA es muy sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarrales. Tiene 228 CASAS distribuidas en 7 calles y 2 plazas, hallándose ademas 250 habitaciones arruinadas, 5 tiendas de paños, bayetas y otras ropas, algunos puestos de abacería y demas comestibles; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro percibe 2,200 rs. de sueldo anual, y una cátedra de latinidad suficientemente dotada. La igl. parr. (la Concepcion de Ntra.

Sra., vulgo Sta. Maria de la Sabada) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real, existiendo el edificio separado de las casas y circuido de árboles en un hermoso campo: contiguo á la igl. se encuentra el cementerio sin perjudicar á la salud pública. Tambien hay 7 ermitas dentro de la v. tituladas San Antonio, Buen Suceso, San Blas, San Roque, San Pedro, San José y el Cristo de la Agonia, y otra bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Velilla en la ald. de Luces que corresponde á esta felig.; en la cual existen ademas los cas. de Aspriella, Astuera, Jana y los Toyos diseminados por el **TÉRM.**: confina este por N. y E. con el mar; al S. con las felig. de Sales y Lue, y por O. con la de Selorio; estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Dentro del mismo, cerca del camino que desde la v. conduce á la mencionada ald. en el sitio llamado Menan, se encuentra un surtidero de aguas ferruginosas, que analizadas por el acreditado químico leones Señor Chalanzon, producen buenos efectos en ciertas enfermedades del bello sexo, y en las que emanan de los hipocondrios, asegurándose por un afamado médico de la prov., que son mejores dichas aguas que las de igual clase en Mieres del Camino y en el concejo de Labiana; en dicha ald. y en lo demas del térm. hay tambien fuentes de escelente agua potable. Al ESE. de la pobl. y al N. de la punta del Penote, está el fondeadero que llaman la Concha de Lastres, es de arena, limpio y de muy buen tenedero. Para fondear en él solo hay que atender á quedar en franquía para montar con el NE. el cabo de Lastres, dando siempre 1/2 milla de resguardo á la punta Misiera. Al N. 44° O. S. milla y 6/10 de la punta Misiera, está Cabo Lastres que es alto, escarpado, de color rojo y con restinga al N. de él; entre dichos puntos la costa es casi seguida. Asi que el puerto se considera como de los mejores de la prov. por su seguridad y capacidad. En el siglo XVII, contaba 30 embarcaciones de distintos portes destinadas á la pesca de sardinas, besugo, bonito, merluza y ballena; los marineros eran profundos y prácticos en las ensenadas y alturas de toda la costa; habia fáb. de escabeche que se esportaba para Castilla, y grandes acopios de cecial: que los arrieros conducian á diferentes puntos y se hallaban fábricas de arenque, cuyos vestigios aun existen. Tambien reunia 26 buques mayores para el comercio con los puertos de Galicia, Portugal y Andalucia, y con los de Amsterdan, Londres, Edimburgo, Burdeos y otros del estranjero; varias sociedades mercantiles, lonjas y grandes almacenes: arruinado el muelle á principios del siglo XVIII, porque construido sin arte no podia resistir los embates de una costa tan braba, el comercio marítimo y la ind. pesquera fueron en decadencia sucesiva. En 1773 por cédula de Cárlos III se mandó reedificar dicho muelle á cargo de repartos en el principado, subrogados poco despues en varios arbitrios sobre el vino y aguardiente, cometiéndose el conocimiento y esclusiva intervencion de la obra, á los Regentes de la Audiencia, pero esta medida no tuvo buenos resultados, porque en los trabajos intervenian personas comisionadas por los Regentes, las cuales abusaban de su cometido. Cesó pues en 1807 por órden del ministerio de Marina, desde cuya época fue destruyéndose por la violencia del mar cuanto se habia edificado, pero continuó la recaudacion del impuesto; y si bien en 1815 por órden del mismo ministerio se levantó un plano para la nueva construccion del muelle, no produjo resultado alguno por la oposicion que esperimentó en el cuerpo de ingenieros de la real armada. Finalmente, en mayo de 1821 los habitantes de Lastres recurrieron á las cortes con una minuciosa y sentida reseña de la causas de la ant. prosperidad y decadencia de su puerto, y tampoco lograron remedio alguno; acaso lo habrian tenido si hubiese continuado el sistema constitucional. De manera que á pesar de las justísimas y repetidas instancias de aquel vecindario, nunca se los ha auxiliado de un modo eficaz para la reparacion de un muelle tan necesario en uno de los mejores puertos de la Península, y que tantas ventajas ofreceria no solamente á la v. de Lastres sino al comercio en general. El **TERRENO** participa de monte y llano y es de mediana calidad, tiene arbolado de robles y castaños, y algunos prados naturales con buenas yerbas de pasto. Le cruzan dos arroyos; el uno llamado Astuera que nace en la rasa de Luces, hay sobre él un puente de un arco y va á desaguar en el mar; y el otro denominado Carbayo que nace en un prado contiguo á la igl., pasa por en medio de la pobl.; tiene 5 puentecillos y va tambien al mar. Los **CAMINOS** dirigen á Villaviciosa y á Colunga, ambos en mal estado. **CORREO**: hay una estafetilla ó carteria dependiente de la adm. de Oviedo, donde se recibe la correspondencia por balijero los domingos, martes y viernes, y sale el lunes, jueves y sábado. **PROD.**: escanda, trigo, maiz, castañas, patatas y otros frutos poco considerables: hay ganado de varias clases, y alguna cada á la cual son poco aficionados los habitantes. **IND.**: la agrícola, molinos harneros, y pesca de besugo, bonito, sardina, merluza y de otras especies, habiendo en la v. 12 fáb. de arenque y varias de escabeche. **COMERCIO**: ademas del que los vecinos realizan en los mercados de Colunga sobre géneros y frutos del pais, se esportan anualmente para los puertos de Santander, Bilbao y San Sebastian unas 10,000 arrobas de arenques, y aun seria mayor la estraccion si no se escatimase la saca de la sal; tambien se estrae para las prov. de Castilla mucho pescado salado, fresco y en escabeche.

POBLACION. 220 vec., 950 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.). Fueron naturales de Castres Fr. Alonso Victorero, agustino, Ministro Gereral de su órden en España é Indias: Fr. Pedro Colunga insigne trovador en el siglo XIV, del órden de Santo Domingo y conventual de San Estéban de Salamanca: Don Bernardo Riega, del consejo y cámara de Castilla, el cual murió siendo gobernador del Consejo: D. Benito de Lue Riega, ob. de Buenos-Aires, que murió envenenado por los insurgentes en los primeros momentos de su revolucion: el doctor D. Agustin Victorero, canónigo cardenal de la igl. de Santiago, insigne jurisconsulto y canonista: Fr. Bernardo Foyo, del órden de San Benito, gran teólogo y matemático: D. Agustin Pedrayes, escelente matemático, que fué comisionado con el Sr. Ciscar á Paris por el Gobierno español para el arreglo de pesos y medidas: D. José Miguel Alcalá, insigne literato y humanista bien conocido por sus traducciones y por las notas eruditas con que las adornó: el coronel D. José Robledo, fomentador de la *ind. minera* en el Perú, director del real Tribunal de Minas, creando á su instancia en la c. de Lima, y patriota iusignine que invirtió enormes sumas en obras piadosas en el pueblo de su naturaleza; y D. Alejandro Cantillo, oficial 1.° de la secretaria de Estado, y autor de la obra titulada *Tratados de Paz y de Comercio*.

Cuál haya sido el movimiento comercial de este puerto y aduana durante los años 1844 y 45, se manifiesta en los siguientes cuadros.

NUMERO de buques que han entrado y salido en el mismo puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS..	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS..	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844..	39	222	161	»	»	»	1844..	38	226	159	»	»	»
1845..	74	835	364	»	»	»	1845..	72	715	349	»	»	»
Total...	113	1057	525	56	528	262	Total....	110	941	508	55	470	254

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.	TOTAL DE LOS 2 AÑOS	AÑO COMUN.
Aceite.	Arrob.	469	519	388	494
Acero.	id.	16	16	32	16
Aguardiente. . .	id.	211	200	411	205
Arroz.	id.	23	81	104	52
Azúcar.	id.	290	308	598	299
Bacalao.	id.	18	34	62	26
Cacao.	Libras	1042	1017	2059	1029
Canela.	id.	23	8	31	15
Café.	id.	273	75	348	174
Cáñamo.	Arrob.	174	»	174	»
China y loza. . .	Piezas	216	»	216	»
Duelas.	Númer	8000	»	8000	»
Harina.	Arrob.	»	3558	3558	»
Herramientas. . .	Docens	48	»	48	»
Hierro.	Arrob.	530	316	846	423
Jabon.	id.	69	67	136	68
Maiz.	Faneg.	»	9473	9473	»
Pañuelos de varias clases. . .	Númer	310	72	382	191
Papel.	Resma	116	90	206	103
Quincalla.	Libras	157	820	977	488
Raba.	Arrob.	2043	2884	4927	2463
Tejidos varios. .	Varas.	3987	4525	8512	4256
Vidrio.	Piezas.	414	»	414	»
Efectos varios (valor.).	Rs. vn.	3408	25498	28906	14453
Valor total de estos art.	Rs. vn.	144709	509106	653815	326907

ESTADO demostrativo de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.	Total de los 2 años.	Año comun.
Arboles.	Número	»	100	109	»
Carbon de piedra. .	Quintls.	2900	5850	8750	4375
Castañas.	Fanegas	32	4	36	18
Duelas.	Número	1000	5000	6000	3000
Grasa de pescado. .	Arrobas	37	»	37	»
Hilo.	Libras.	25	»	25	»
Madera.	Piezas.	737	3270	4007	2003
Madreñas.	Pares.	600	»	600	»
Maiz.	Fanegas	»	204	204	»
Sardina.	Arrobas	894	3573	4467	2233
Sidra.	id	»	690	690	»
Tejidos varios. . .	Varas.	»	800	800	»
Trigo.	Fanegas	963	»	963	»
Efectos diversos (valor.).	Rs. vn.	2845	3102	5947	2973
Valor total de estos artículos.	Rs. vn.	60622	99627	160249	80124

LASTRES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Cañedo y felig. de Sta Eulalia de *Beiro* (V.).

LASTRES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Santiago de *Renche* (V.). POBL.: 11 vec., 58 almas.

LASTRILLA: barrio en la prov. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. de Lastra del Cano: en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.).

LASTRILLA: l. agregado al ayunt. de Berzosilla, en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), dióc. de Búrgos (12): SIT. al estremo NE. de la prov. entre 2 cuestas denominadas monte de Aedo y la Rasa, junto al arroyo Mardancho; el CLIMA es frio, combatido por el viento de N. y E. y propenso á dolores reumáticos y de costado. Tiene 4 CASAS de mampostería y de pocas comodidades; una igl. bajo la advocacion de Santiago Apóstol y aneja de la de Susilla: el vecindario se surte del agua del citado arroyo. Confina el TÉRM. por N. San Cristóbal del Monte; E. y S. con Susilla, de la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, y O. Castrillo y Valdelomar; su TERRENO es de secano y poco productivo, le cruza el arroyo citado, el que naciendo en Cezura va á unirse al *Ebro* sin que se puedan utilizar sus aguas para el riego; al S. hay un poco de terreno poblado de mata baja de carrasca que produce alguna bellota: los CAMINOS son locales y en mediano estado. la CORRESPONDENCIA se recibe de Polientes los domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno y morcajo; se cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrícola, COMERCIO: la venta de granos y la importacion de aceite, vino y otros art.; pero todo en corta cantidad. POBL.: 4 vec., 21 alm. CAP. PROD.: 4,190 rs. IMP.: 843. El PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con los pueblos que componen su ayunt.

LASTRILLA (LA): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (15 1/2): SIT. en una altura que domina á Segovia; le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á intermitentes. Tiene 54 CASAS de piso bajo y de regular distribucion interior; una plaza semicircular, casa de ayunt. que sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 24 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 18 fan. de trigo; una fuente de 2 caños de buenas y abundantes aguas, de la que se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados, y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; el cementerio sit. á 200 pasos N. de la pobl. no perjudica á la salud pública: confina el TÉRM. N. Espirdo y Bernuy de Porreros; E. Tres-casas; S. Segovia, y O. Zamarramala; su mayor dist. 1/2 leg. y comprende una deh. y una cerca de regadio donde pastan los ganados; se encuentran en él 2 canteras de piedra mármol, una que parece haberse beneficiado, y la otra de la que no se nota hayan estraido nada, y le atraviesa á 1/4 de hora de la pobl. el r. Cigüeñuela, el que se une al Eresma en el molino de papel que hay en la alameda de Segovia: el agua para el riego de la deh. y cerca, se toma de una cacera que baja de las sierras: el TERRENO es llano, en parte pedregoso y en parte flojo y de miga; se cultivan de 150 á 200 obradas de segunda calidad y 650 de tercera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, muelas, garbanzos y nabos; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria algo de caza. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 55 vec., 202 alm. CAP. IMP.: 49,761 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov.: 20'72 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. que se cubren con el prod. de prod. de propios y reparto vecinal.

LASTRILLAS: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales; pertenece al l. y ayunt. de la junta de *Samano* (V.).

LASTROS DE LAMA: granja en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. María de Nieva, térm. jurisd. de Ituero, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). Es propiedad del Sr. conde de Baños.

LASTURRIETA: cas. del barrio *Elorregui*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LATANTEJO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Sta. Brigida.

LATAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 1/2 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (5), aud. terr. y c. g. de Aragon

(Zaragoza 26): está SIT. en una pendiente próxima al r. Gállego, donde la combaten los vientos N. y E. disfrutando de un CLIMA templado y propenso á tercianas y dolores de costado: se compone de 5 CASAS, inclusa la de ayunt., una calle ancha y desempedrada, é igl. parr. (San Martin), que tiene por anejo á Javierre del Obispo; el curato es de entrada y de patronato de S. M. ó el diocesano; y lo sirve un cura párroco y un sacristan: el cementerio se halla contiguo á la igl., y los vec. se sirven para los usos domésticos de las aguas de una fuente dist. un cuarto de hora del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con Larrede, 3/4 de hora; E. Sardas, á 1/2; S. Puente de Sabiñanigo, 1 y 1/4, y O. Aurin, 1/3: el r. Gállego pasa á 1/4 leg. del pueblo con direccion de N. á S., y el arroyo de Javierre riega un pequeño pedazo de huerta: el TERRENO es flojo, de secano, escabroso y en su monte se cria mata baja: los CAMINOS vecinales y de herradura, y reciben la CORRESPONDENCIA de Sardas, á donde la conduce un encargado desde la adm. de Jaca, para varios pueblos que le dan un tanto por reparto. PROD.: trigo, avena y patatas; cria ganado lanar; caza de perdices, y pesca de truchas, barbos y madrillas. POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR.: 956 reales 19 maravedís.

LATAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Parada* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LATAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Seré de las Somozas* (V.)

LATASA: l. del valle de Odieta, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.): tiene ayunt. por si, aunque se une y está sujeto al general del valle. SIT. en un barranco rodeado de sierras: CLIMA frio y humedo, pero sano: consta de 30 CASAS poco alineadas, igl. parr. (San Martin), de entrada, servida por un abad de provision del pueblo, cementerio y una fuente de puras y cristalinas aguas: los niños acuden á la escuela de Anocibar. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S., y 24 minutos de E. á O., y confina N. Anocibar; E. Ripa-Guendulain; S. Guelbenzu, y O. Gascue. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un arroyo que desemboca en el *Ulzama*, cuyo r. corre á corta dist. dejando el pueblo á su der.; hay buenas deh. en los montes, los cuales estan poblados de robles, hayas y encinas. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, avena, legumbres y menuzales: cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices, lobos, zorros, jabalies y palomas de paso. POBL.: 25 vec., 131 alm. RIQUEZA, con el valle. (V.) Llámase tambien este l. Latasa Cabe Ripa, para distinguirlo del otro del valle de Imoz.

LATASA: l. del valle de Imoz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), tiene ayunt. por si, aunque sujeto al general del valle. SIT. en un llano rodeado de montes á la izq. del r. *Larraun*: CLIMA frio y sano: consta de 25 CASAS poco alineadas, entre ellas la municipal con cárcel, la taberna y posada; escuela concurrida por 18 alumnos de ambos sexos y dotada con 1,000 rs., igl. parr. (San Estéban), de entrada, servida por un abad de provision de los vec., cementerio y una fuente algun tanto ferruginosa; mas para beber y demas usos domésticos se surten de un arroyo que corre por las inmediaciones del pueblo. El TÉRM. confina N. Zarranz; E. Eguarás; S. Muzquiz, y O. Eraso: siendo su estension de 1/2 hora de N. á S. y 3/4 de E. á O.: dentro de su circunferencia hay montes poblados de robles, encinas y castaños. El TERRENO es de mala calidad y bastante estéril; le cruza el espresado arroyo que rinde su caudal al r. Larraun: las deh. crian pastos buenos y con abundancia. CAMINOS: locales y de herradura. El CORREO se recibe de Lecumberri. PROD.: trigo, maiz y menuzales; mantiene ganado lanar, de cerda y algo de caballar; hay caza de liebres, perdices y jabalíes, y se pescan truchas esquisitas. POBL.: 22 vec., 128 alm. RIQUEZA con el valle (V.)

LATATO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Lezama*: 3 casas.

LATEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.)

LATEDO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Alcañices (3), dióc. de Santiago (57), vicaria de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid (28). SIT. en una altura á la inmediacion de un cerro muy elevado, que le domina por N. y O., conocido con el nombre de Malveciño, su CLIMA es benigno; reinan generalmente los vientos del N.; sus enfermedades mas comunes son tercianas é hidropesías. Tiene 38 CASAS; anejo de Rábano dedicada á Santiago Apostol, y 2 fuentes de no muy buenas aguas para consumo del vec. Confina N. la Quinta de Valdepeña (Portugal), E. Villarino de la Sierra; S. Trabazos, y O. Laparadina (Portugal). El TERRENO es árido y montañoso; por él corre el r. denominado Manzanas. CAMINOS: hay uno que dirige á la cab. del part., y un sendero para los pueblos limítrofes. PROD.: algun trigo, centeno, vino, castañas, nueces y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de conejos y perdices. POBL.: 15 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 21,200 reales. IMP.: 2,058. CONTR.: 898 rs. 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs. cubiertos por reparto entre los vecinos.

LATEGUI: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Urnieta.

LATIZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y felig. de Sta. Maria de *Alzama* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LATOAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loura* (V.)

LATORES (STO. TOMÁS): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1 leg.): SIT. al S. de la cap.; la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA fresco y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres gártricas y pútridas. Tiene 102 CASAS repartidas en el l. de su nombre, en los de Agones y Cellerú, y en distintos caserios diseminados por el térm.: escuela de primeras letras frecuentada por 80 ó 90 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe la retribucion que estipula con los padres de los concurrentes, y 7 fuentes cuyas aguas frescas y saludables sirven para beber y otros usos. La parr. (Sto. Tomás) está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. Hay tambien una ermita en el l. de Agones dedicada á San Emeterio. Confina el TÉRM. N. felig. de San Pedro de los Arcos; E. con la de Manjoya; S. con la de Ferreros, y O. con las de Caldas y Sta. Maria. El TERRENO participa de monte y llano y de las tres calidades. Al S. hay un monte pelado que es el que divide esta felig. de la de Ferreros, en el cual estan los cas. de Cordal, Mosquil y Sienra. Le baña un riach. que reune las aguas de San Esteban de las Cruces, parte de las de Perera y la Manjoya, con las sobrantes del cortijo de San Roque de Oviedo, moviendo en su curso las piedras de nueve molinos harineros, los cuales mueven de continuo en los meses de invierno, y con agua represada en verano. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la nueva carretera que va de Oviedo á Trubia y á las Caldas, con otras veredas de empalme. El CORREO se recibe en la cap. por los mismos interesados. PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, habichuelas, nabos, habas, arbejas, manzanas, cerezas, legumbres, hortaliza, lino, cáñamo y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; hay caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO, la agricultura, molinos harineros y 9 lagares para la elaboracion de sidra: consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de frutos y frutas para Oviedo, de cuya cap. se importan los comestibles necesarios, calzado herramientas y paños para vestir. POBL.: 128 vec., 657 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LATORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Julian de *Sales* (V.)

LA TORRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Santa Maria de *Castelo* (V.). POBL.: 7 vec., 40 almas.

LATORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Villaosende* (V.). POBL.: 6 vec., 38 almas.

LATORRE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Illas* (V.).

LATRAPA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés de la felig. de San Esteban de *Molleda* (V.)

LATRAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza: está SIT. en un llano á la márg. der. del r. Gállego, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 8 CASAS y una igl. (Sta. Catalina) aneja de Sieso, servida por un vicario nutual nombrado por el cura de la matriz, cementerio bien SIT. y una fuente á 300 pasos

de la pobl. para el consumo de los vec. Confina el TÉRM. por el N. con Artaso; E. Orna; S. Lasieso, y O. Latre: dentro de él y casi por su límite S. pasa el r. Gállego en direccion al O. y su cáuce bastante profundo por ciertas partes, no lo es por otras, ocasionándose de aqui algunas desbordaciones. El TERRENO es bastante áspero y pedregoso, flojo y de secano, escepto un pedazo de llano que está al nivel del r. CAMINOS; vecinales y malos. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío; pesca abundante de truchas, anguilas y barbos; caza de conejos, liebres, perdices, zorras y fuinas. POBL.: 5 vec., 31 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LATRE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza SIT. en una escabrosa altura al pie de la cantera Cozuela á corta dist. de la márg. der. del r. Gállego, disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano: se compone de 30 CASAS; una igl. (San Miguel) aneja de Aguilue, servida por un vicario nutual que nombra el cura de la matriz, una ermita dedicada á Sta. Maria, una fuente para el consumo de la pobl. y cementerio contiguo á la igl. Confina el TERM. por el N. con Sieso; E. Latras; S. Estalló, y O. Javierre Latre: báñalo el r. Gállego, y su TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son vecinales en mal estado. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, alguna hortaliza, cria ganado lanar y cabrío; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas y barbos. POBL.: 10 vec. 62 alm. CONTR.: 3,188 rs. 18 mrs.

LAUCARIZ: parr. ó felig. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica (3 1/2 leg.): comprende los barrios de Maurolas, Larando, Barozobal y Goiri, cuyos cas. en número de 50 pertenecen parte al ayunt. de la v. de Munguia, y los restantes á la anteigl. de este mismo nombre. Está SIT. sobre el cerro Laucarizmendi, y disfruta de CLIMA saludable. La igl. (Santiago) es parr. matriz y se halla servida por un beneficiado perpétuo con título de cura. El TÉRM. confina N. Munguia; E. Gamiz; S. Zamudio, y O. Luxua: dentro de su radio hubo antiguamente la ermita de San Lorenzo, en la que se enterraban los cadáveres de pueblos distantes. El TERRENO es llano y de buena calidad; le baña el riach. de Maurolas que desagua en el r. Plencia: el monte encinal y robledal es de particulares. Los CAMINOS son malísimos, escepto el que de Bilbao conduce á Bermeo. PROD.: maiz, trigo, chacolí lino, frutas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar; hay caza de sordas, codornices, perdices y liebres, y pesca de anguilas y truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 60 vec., 200 alm. RIQUEZA IMP.: con el ayunt. á que los barrios corresponden.

LANDIO: cas. de la anteigl. de Marin, prov. de Guipúzcoa part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

LAUJAR DE ANDARAX: v. con ayunt. en la prov. de Almeria (9 leg.), part. jud. de Canjayar (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (17): está sit. en un llano apacible mirando al S. é inmediata al r. de Andarax; la combaten con especialidad los vientos E. y O.; su CLIMA es saludable, y no se conocen enfermedades endémicas. Tiene 916 CASAS, casi todas habitadas; 83 calles, entre ellas dos principales que atraviesan la v. de O. á E., y de las cuales salen ramificadas las demas, siendo todas cómodas, empedradas y limpias; 8 plazas de corta estension, esceptuando la titulada de Isabel II, que es grande y de figura cuadrilonga, la cual se halla en el centro de la pobl.; casa consistorial y carniceria; 2 pósitos, uno creado por los vec. y aprobado con ciertos privilegios por real provision de 24 de setiembre de 1575, y el otro llamado pio, fundado por el cura de su igl., D. Manuel de Mogollon, con los productos de una memoria que dejó Isabel Lopez en el testamento que otorgó en 23 de setiembre de 1627: los fondos del primero consisten en el dia entre débitos y existencias en 599 fan., 10 celemines y 1 1/2 cuartillos de grano, y 12.618 rs. 27 mrs. en metálico, y los del segundo en 48 fan. y 3 cuartillos de grano, con 444 rs. 28 mrs. en dinero. La pobl. cuenta tambien 2 cárceles separadas en dicha plaza, de Isabel II; 2 escuelas, una de niños á la que asisten 86; y otra de niñas frecuentada por 24, y una cátedra de latinidad concurrida por 8 alumnos: su dotacion consiste únicamente en lo que pagan los discípulos. Distribuidas por la pobl. se encuentran 6 fuentes, de las que 3 son grandes, siendo de notar entre estas la que se halla en la referida plaza, pues tiene una hermosa concha de jaspe de dos varas y media de largo y 1 de ancho con una inscripcion en latin, que manifiesta se construyó en el año 1684. Algunos vec. disfrutan tambien en sus casas de varios garbanzos de agua, la que tanto para estas como para aquellas, se toma del r. de Andarax, lo cual se verificaba antes de un nacimiento perenne y muy abundante, que sale entre unas rocas por cima de los molinos y á un lado del espresado r.: en el térm. brotan muchos otros manantiales, cuyas aguas son de esquisito gusto y fertilizan bastantes tierras y cortijadas. La igl. parr. (La Encarnacion), se halla ocupando un elevado sitio en el centro de la pobl.: es hermosa y suficientemente capaz, constando de 1 capilla mayor, sacristia y 1 torre magnífica, en la que hay un reloj perteneciente á la v.: sirven su culto un cura párroco y un beneficiado propios, 2 tenientes, un sacristan, un organista y 4 acólitos; el cementerio se halla al N. de la pobl. y á la parte superior de la igl., donde está bien ventilado: su figura es cuadrada y se encuentra cercado de tapias. A pequeña dist. del r. de Andarax hay un conv. que fué de Francisco descalzos, cuyo edificio está dado en arriendo; y últimamente 3 paseos llanos y anchurosos hermosean los afueras de la v., los cuales se hallan al E., S. y O., dirigiendo el primero á las frescas alamedas del espresado r.; el segundo á Lijar del Presidio, y el tercero que es el principal y mas concurrido á la ermita de la Salud, frente de la que existe una glorieta de figura cuadrilonga, con un verjado de madera pintado, asientos interiores y un arriate que la circunda por E., S. y O., lleno de rosales, cipreses y otros árboles. Esta glorieta poblada simétricamente de álamos negros, tiene 3 puertas en el lado N. y 1 lápida de alabastro que contiene su dedicatoria á S. M. D.ª Isabel II. Confina el TÉRM. N. Fiñana y Almería; E. Lijar del Presidio; S. Berja, y O. Alcolea y Paterna: comprende 43 entre granjas, cortijos y cas., de cuyo núm. estan continuamente habitados 19, y los demas solo en las temporadas de la siembra y recoleccion de frutos. El TERRENO participa de monte y llano, dividiéndose tambien en de secano y regadío: es de primera, segunda y tercera calidad, corriendo por él el r. de Andarax, cuyas aguas dan impulso á 10 molinos harineros, un tinte y un batan, fertilizando al mismo tiempo por medio de 6 acequias, la parte de la vega. Ademas de este r. baña tambien el terr. un barranco llamado de Bonayar, el cual forma varios arroyos que nacen en el térm. de la v.: corre casi todo el año y en direccion de N. á S. proporcionando el beneficio del riego á las tierras del pago del Hinojar, que abraza la mayor parte de los olivares. A la falda de la Sierra-Nevada, á hora y media de la pobl., se ve un pequeño monte encinar, cuyos productos son comunes entre los vec., los cuales utilizan la madera para la construccion y reparo de los molinos y algunas fáb. En los sitios titulados de los Peñoncillos y Hormica, se encuentran canteras de yeso, y minas de plomo en la sierra de *Gador* (V.). CAMINOS: todos son de herradura en regular estado y conducen á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Ujijar 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, habas, judias, garbanzos, aceite, vino, seda y muchas clases de frutas; cria ganado lanar, vacuno; cabrio, mular y asnal, y caza mayor y menor. IND.: la agrícola y la minera, 2 fáb. de fundicion de plomos, una de paños bastos, 11 molinos harineros y 3 de aceite: los primeros en ias riberas del r. Andarax, y los otros dentro de la pobl. COMERCIO: este consiste en la venta de paños, indianas, quincalla y comestibles, para todo lo que hay 11 tiendas, de las que solo 5 son regulares. De poco tiempo á esta parte se celebran 2 mercados mensuales en los dias 3 y 17 en los cuales se venden toda clase de mercancias, frutos y ganados. POBL.: 863 vec., 3,454 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 425,500 rs.: cap. industrial por consumos 227,772. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende de 8 á 9,000 rs., y se cubre con los productos del arbitrio del pescado fresco y arrendamiento del fielato de carnes, y el déficit por reparto vecinal.

LAUQUINIZ anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 leg.), part. jud. de Güernica (3 1/2), aud. terr. de Búrgos (33), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 20), dióc. de Calahorra (30): tiene el 55° voto y asiento en las juntas de Güernica, y contribuye por 37 fogueras: SIT. entre varios montes, con CLIMA frio y saludable. La poblacion comprende 60 cas. desparramados por todo el término;

casa municipal con cárcel; una taberna ó posada; escuela de niños á que asisten 24, y de niñas concurrida por 12, dotada ambas con la retribucion de los alumnos; igl. parr. (San Martin), aneja de Sta. Maria de Gatica, está servida por un beneficiado de la matriz; fue fundada en 1748; hay una ermita bajo la advocacion del Santo Cristo, dist. 1/4 leg. de la parr. El TÉRM. confina N. Maruri; E. Munguia; S. Luxua, y O. Urduliz; dentro de su circunferencia tiene montes poblados de robles, castaños, madroños, encinas y argomas, que sirven para pasto del ganado. El TERRENO es de buena calidad: le cruzan varios arroyos tributarios del r. Plencia. Los CAMINOS dirigen á la costa de Bilbao y Guernica, y se hallan en malísimo estado. El CORREO se recibe de Munguia por peaton, los lúnes, jueves y sábados. PROD.: maiz, trigo, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y caza de liebres, perdices, codornices, sordas y zorras y se pescan anguilas, truchas, loinas y bermejuelas. IND.: 2 ferrerias, 5 molinos harineros y telares de lienzo comun del pais. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes é importacion de los que faltan; los dias de San Miguel y San Martin se celebra anualmente feria de ganado vacuno, caballar y de cerda. POBL.: 58 vec., 346 alm. RIQUEZA IMP.: 108,135 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. que se cubren con los arbitrios sobre el vino y aguardiente.

LAUQUINIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de la anteigl. de su nombre.

LAUREL: garganta ó pequeño r. en la prov. de Cádiz, la cual nace en el part. de Olvera en la mojonera de Alnao, dist. 2 leg. al SE. de Alcalá del Valle; pasa por cerca de la cuesta del Ferrol, entra en los llanos del Corral y desagua en la del Estudiante.

LAURELES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Ojen; nace en Sierra-Bermeja y va á morir al r. conocido tambien con el nombre de Ojen.

LAURELES: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: nace en las elevadas sierras de la v. de Istan y entrega sus aguas al r. titulado Rio-Verde.

LAURENZAGAZ: cas. del barrio Elorregui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud, y térm. de Vergara.

LAURETAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias part. jud. de las Palmas térm. juris. de S. Lorenzo.

LAURETAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

LAURGAIN: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, dióc. de Pamplona, aynnt. de Aya, á cuya parte está sit. Tiene sobre 26 cas y la igl. parr (San Miguel), de entrada, servida por un rector y un beneficiado.

LAUSEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Arrojo* (V.). POBL.: 5 vec., 29 almas

LAUSTI-ERRECA: barrio de la parr. de San Gregorio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Ataun: 4 casas.

LAVADORES: ayunt. en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.) part. jud. de Vigo (1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22 1/2), dióc. de Tuy (3 1/2); SIT. al SE. de la ria de Vigo en terreno frondoso y pintoresco, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Beade, San Esteban; Bembibre, Santiago; Cabral, Sta. Marina; Cedean, San Cristóbal; Lavadores, Sta. Cristina (cap.); Valladares, San Andrés, y Zamanes, San Mamed. Confina el TÉRM. municipal por N. con los de Vigo y Redondela; por E. con el de Mos; al S. con los de Porriño y Gondomar, y por O. con los de Bouzas y Vigo. Le cruza de E. á O. un riach. denominado Cambeses, el cual nace en los montes de la felig. de Cabral y lim. de esta con la de Villar de Infesta y despues de una leg. de curso desemboca en el Océano por el sitio llamado la Foz, entre las felig. de San Salvador de Corujo y San Payo de Navia, del distrito municipal de Bouzas: tiene un puente de madera poco antes de desaguar en el mar y alguno otro poco considerable para servicio de los pueblos, y recibe varios arroyos que bajan de las parr. de Bembibre y Valladares y de las limítrofes sit. al S. El TERRENO llano en el centro del dist. es montuoso por sus estremidades, particularmente hácia el NE. pero muy fertil y con deliciosos puntos de vista; y tiene diversas y frondosas arboledas que llaman la atencion de los viajeros. Ademas de los CAMINOS locales atraviesa por este ayuntamiento la famosa y moderna carretera que desde Vigo conduce á Orense y á Castilla; sobre dicha carretera hay una hermosa alcantarilla ó puente pequeño de un arco en el parage de Cambeses y felig. de Lavadores, y un gran puente llamado del Sello, aunque de un solo arco en la parr. de Cabral; el CORREO se recibe en la estafeta de Vigo. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habichuelas, hortaliza, frutas, vino, lino y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, caza y pesca de varias clases. IND.: la agricola, molinos harineros, telares de lienzo ordinario, fáb. de curtidos y canteria. POBL.: 1,474 vec., 7,053 alm. RIQUEZA IMP.: 2.792,043 rs. CONTR.: 83,432 rs. 31 mrs.

LAVADORES (STA. CRISTINA) felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (4 1/2 leg.), part. jud. de Vigo (1/2), dióc. de Tuy (3 1/2); SIT. al SE. de la cap. del part. con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 500 CASAS de mediana fáb. y comodidad, casa municipal, carcel, varias tiendas de abaceria y de otros géneros de consumo, y una escuela de primeras letras frecuentada por 200 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales procedentes de un arbitrio impuesto al efecto. La igl. parr. (Sta. Cristina) se halla servida por un cura de térm. y de presentacion por mitad de los vecinos y poseedores de ciertas propiedades, una cuarta, de la casa ó familia de Vilela, y la otra del Gobierno por la supresion del monast. de bernardos de Melon á quien correspondia. Cerca de la igl. hay una buena casa y granja perteneciente al mayorazgo de Don Tomas Rivera y Quiñones. Confina el TÉRM. por NO. felig. de San Salvador de Teys y c. de Vigo; por el NE. y SE. las de San Cristóbal de Candean y Sta. Marina de Cabral, y por el S. y SO. las de Santiago de Bembibre y San Pedro de Sardoma. Le cruza el riach. Cambeses, en el cual desaguan otros que bajan de Bembibre, Valladares y otras limitrofes. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad, hallándose destinado á cultivo unas 4,500 fan. Hay algunas canteras de piedra, mucho arbolado de robles y pinos y buenas deh. de pasto, presentando por todas partes sitios amenos y pintorescos que recrean la vista y proporcionan descanso y recreo. Atraviesa por esta felig. la carretera de Vigo á Orense, sobre la cual existe una hermosa alcantarilla ó puente de un arco en el parage llamado de Cambeses: el CORREO se recibe en la estafeta de Vigo. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, fréjoles, hortaliza, frutas, vino y lino, siendo la cosecha mas abundante la de maiz y vino; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza y alguna pesca. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos del pais y 3 fáb. de curtidos, de las cuales una muy buena es propiedad del comerciante y vec. de Vigo D. Manuel Bárcena; la otra de D. Norberto Velazquez Moreno: de igual clase y domicilio, y la tercera de D. José Manuel Lluque, vec. tambien de Vigo, la cual se halla paralizada en el dia. POBL. 543 vec., 2,715 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

LA-VALL (SAN MIGUEL DE): (V. MIGUEL DE LA VALL SAN)

LAVANDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 2 vec., 12 alm.

LAVANDEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

LAVANDEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Taboadela y felig. de *Sotomayor* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

LAVANDERA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros; nace en el térm. de la v. de Burguillos, entra en el de Jerez por la deh. de los Vidales y desagua en Ardila: tiene un puente de piedra dentro del térm. de Burguillos.

LAVANDERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes; SIT. á las inmediaciones de un arroyo en terreno quebrado: su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 14 CASAS; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios de la colegiata de Arbas, y buenas aguas potables. Confina N. Pedrosa; E. Genicerá, y S. y O. Gete y Getino. El TERRENO es montuoso en su mayor parte con alguno que otro vallecillo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos, hortaliza y pastos: cria ganados y alguna caza. IND.: la arrieria. POBL.: 13 vec. 54 alm. CONTR. con el ayunt.

LAVANDERA (LA): laguna en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina del Campo sit. á 2 1/2 leg. de esta v. inmedia-

ta al camino que desde Valladolid conduce á Salamanca y Ciudad-Rodrigo: es de forma circular, en el invierno, con un radio de mas de 1,500 pies, reduciéndose á una mitad en los meses de grandes calores, en los cuales toma la figura de un cuadrilongo, aunque imperfecto; cria mucha espadaña, poca pesca, y sus aguas que no se aprovechan mas que para el lavado de ropas de los pueblos limítrofes, atraen muchas aves frias é infinidad de toda clase de patos que causan bastantes daños en las heredades adyacentes: á las inmediaciones de esta laguna se encuentran vestigios de cimientos de un edificio que la tradicion refiere haber sido convento de templarios.

LAVANDERO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Vicente *Mártir* (V.).

LAVARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi* (V.).

LAVARIÑAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y feligresía de San Pedro de *Crecente* (V.).

LAVEAGA: cas. del barrio *Elosua*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LAVEAGA: l. del valle de Santisteban de la Solana, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), part. jud. de Estella (1 1/4). SIT. en una llanura deliciosa al E. de su monte encinal; disfruta de CLIMA saludable: tiene 4 CASAS, el cas. de *Sta. Jema*, igl. parr. (Stos. Servando y Germano) de entrada, servida por un vicario de provision de S. M. y de sus vec. en sus meses respectivos, y por un sacristan lego. El TÉRM. confina N. Zufia; E. Iguzquiza; S. Villamayor, y O. Abaigar. El TERRENO es de buena calidad; le cruza por N. con direccion al E. el r. *Ega*. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Estella por el balijero del valle. PROD.: trigo, centeno y menuzales; cria ganado lanar y cabrio; hay caza de toda especie y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 5 vec., 26 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LAVEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y feligresía de San Miguel de *Ceceda* (V.). POBL.: 15 vec. y 75 almas.

LAVENTA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Martin de *Villanueva* (V.).

LAVENUT: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Castejon del Puente: pertenecia al Gran Castellan de Amposta, quien cobraba el diezmo y 10 escudos, habiéndose repartido despues sus tierras entre los vec. del pueblo, los cuales las cultivan y las tienen en propiedad. Su CONTR. va unida en la de *Castejon del Puente* (V.).

LAVERN (SAN PEDRO DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1 1/2), ayunt. de Subirats. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS, 5 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso de provision real y del cabildo de la Sta. igl. El TÉRM. confina N. Subirats y San Saturnino de Noya; E. San Pablo de Ordal; S. Aviñó, y O. La Granada y Plá. El TERRENO es de mediana calidad con algunos montes á la parte del S.; le cruza una ant. carretera en mal estado que dirige á Villafranca. El CORREO se recibe de San Saturnino de Noya por medio de balijero, sin dia fijo. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, legumbres y vino; cria ganado lanar y de cerda en corto número, y caza de conejos y perdices. POBL.: 62 vec., 352 alm. CAP. PROD.: 3.068,000. IMP.: 76,700.

LAVIA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de *Bueras* (V.).

LAVIA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece al l. de San Bartolomé de *Aras* (V.).

LAVIANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Maria de la *Pola* (V.).

LAVIA (PICO DE): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivera de Arriba y felig. de San Pedro de *Ferreros* (V.).

LAVIANA (STA. LEOCADIA DE): l. con felig. del mismo nombre en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y part. jud. de *Avilés* (V.). POBL.: 580 vec. y 1,600 almas.

LAVIANA (STA. LEOCADIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (1), ayunt. de Gozon (1/2). SIT. á la der. de la *ria de Avilés*, con libre ventilacion y CLIMA benigno y saludable, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos reumas. Tiene 36 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Llodero y Nieva. Hay escuela de primeras letras concurrida por 16 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Sta. Leocadia) está servida por un cura de ingreso y patronato real. Tambien hay una ermita dedicada á San Juan en el l. de Nieva. Confina el TÉRM. N. San Martin de Podes y mar Cantábrico: E. Santiago de Ambiedes; S. Pedro Navarro, y O. ria de Avilés. El TERRENO llano en lo general tiene algunas colinas escarpadas. y muchas fuentes de esquisitas aguas. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Avilés por balijero. PROD.: trigo, escanda, maiz, cebada, centeno, habichuelas, guisantes y pastos; se cria ganado vacuno, mular y caballar; caza de codornices y perdices, y varias especies de pesca. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y hornos de cal. POBL.: 57 vec., 295 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LA-VID: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Briviesca (4 1/2); SIT. en llano y sobre un alto que domina parte de Bureba, donde la combaten los vientos en todas direcciones. Tiene 70 CASAS de un solo piso y con pocas comodidades interiores: una regular calle en el centro de la pobl.; escuela de primeras letras concurrida por 32 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 28 fan. de trigo; una fuente de buen agua, sin caños ni pilones para contener esta, por lo que se la puede llamar con mas propiedad charco; dist. 300 pasos del pueblo y de ella se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. (San Juan Evangelista) servida por un medio beneficiado y otro entero con la cura de almas, y un sacristan; y finalmente á un tiro de bala de la v. se encuentra un beaterio titulado Hospital de Ntra. Sra. de Peña-rubia, y vulgarmente la Cartuja, donde se recogen los ancianos de la poblacion imposibilitados de trabajar, los cuales visten un saco pardo con capucha, de que procede haberles llamado cartujos: allí se les suministra cuanto necesitan; y en lo antiguo poseia rent. pingües que bastaban á sostener no solo á los pobres del pueblo, sino á algunos otros del pais á quienes se daba entrada; en la actualidad escasamente alcanzan aquellas para subvenir á las necesidades de los primeros: el edificio es bastante capaz y bien construido, con una capilla bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Peña-rubia, siendo el patrono de este establecimiento el actual cura. Confina el TÉRM. N. Bustos; E. Berzosa; S. Quintanilla de Bon, y O. Besgas. El TERRENO es llano, bastante fértil y todo él cultivado, siendo pizarroso el que se halla al E. y S., de miga el restante: pasa por el térm. el r. conocido en el pais con el nombre de Matapan, por los daños que causa en las haciendas, el cual nace en Fuente Bureba, dist. 5/4 de leg., llevando desde su origen hasta una leg. de curso la denominacion de Oroncillo, y va á desaguar en el r. Oca en Besga; deja á La-Vid á su izq. y á dist. de 1/4 de leg. CAMINOS: estos son puramente locales, cómodos y carreteros para la comunicacion interior del pais, cruzando por la pobl. uno bastante transitado por la arriería y carros de la montaña, que desde la parte de Poza se dirigen á la Rioja transportando vino; pero desde que la sociedad Riojana abrió la carretera de Cubo á Oña, es aquel menos frecuentado. PROD.: trigo, cebada, centeno y toda clase de cereales, y algunas legumbres; ganado lanar y caballar en corto número; y caza de perdices, liebres y raposos. IND.: la agrícola. POBL.: 51 vec., 182 alm. CAP. PROD.: 1.030,720 rs. IMP.: 96,584. CONTR.: 4,285 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 1,700 rs., y se cubre por reparto vecinal a escepcion del escaso rendimiento de la taberna y el meson, destinado para el pago de dicho presupuesto.

LA-VID (STA. MARIA DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Panadés (1 1/2), ayunt. de el Plá. SIT. en terreno bajo á la márg. del riach. de Riudevitlles; los vientos reinantes son del SO. y NO., y su CLIMA es húmedo, poco saludable y propenso á fiebres intermitentes, perniciosas y rebeldes, tifoideas y nerviosas. Compónese la pobl. de unas 60 CASAS, que forman varios grupos separados; uno de estos se halla hácia el N. en un profundo barranco que lleva el nombre del pueblo, otro compuesto de 25 casas, le denominan calle del Bosch ó del Vicari, porque pagan censo á un propietario llamado así por sobrenombre; al S. hay 7 ú 8 casas nombradas de Casa Rosell de la Serna, por estar sit. en la heredad de su nombre, y otras diseminadas por el térm.; la igl. parr. (Sta.

Maria) está separada de los cas., y servida por un cura de primer ascenso, de provision real y del cabildo de la Santa Iglesia, la instruccion primaria está á cargo de un maestro sin título, que percibe de sus discípulos una retribucion convencional. El TÉRM. confina N. San Jaime de las Oliveras, del part. de Igualada; E. San Saturnino de Noya; S. el Pla, y O. Terrasola de Panadés. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa contiene en la cumbre de sus cerros algun arbolado de pinos, y lo demas, toda plantada de viñedo, le fertiliza el riach. de San Pedro de Riudevitlles, que nace en Mediona: pasa por San Quintin, por el pueblo de su nombre, Terrasola, la Vid y San Saturnino, donde desagua en el Noya. La carretera que conduce á Barcelona cruza á este riach., y se halla en mal estado. El CORREO lo recojen los interesados en la v. cab. del part. PROD.: vino en abundancia, poco trigo, toda clase de hortalizas, y cáñamos; cria ganado lanar en corto número, caza de conejos y perdices, y pesca en el riach. IND.: 6 molinos de papel, uno harinero, algunos telares de lienzos del pais, y de algodon, y fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, y prod. de la ind. é importacion de los art. de que carece. POBL., RIQUEZA y CONTR. ((V. EL PLA).

LAVID Y CIÑERA: (V. CIÑERA Y LA VID.)

LAVILUEÑA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (16 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ateca (2), dióc. de Tarazona (17). SIT. en la ribera der. del r. *Mesa*: la combaten los vientos del N., con CLIMA saludable. Tiene 45 CASAS, 3 calles y una plaza, un edificio que sirve de casa de ayunt., cárcel, carniceria y escuela á la que concurren 6, dotada con 400 rs.; igl. parr. (Santa Maria) servida por un párroco vicario de entrada que nombra el cabildo de la colegial de Santa Maria de Calatayud; 3 ermitas dedicadas á San Antonio Abad, San Juan y San Sebastian, sostenidas por los vecinos, y un cementerio contiguo á la igl. Los vec. se surten de una de las 2 fuentes que brotan fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Castejon de las Armas; E. Paracuellos de Jiloca y Maluenda (part. de Calatayud); S. Munébrega (id.), y O. Carenas; su estension será de 1/4 de leg. de N. á S., y de 1/4 y medio de E. á O. En su radio se encuentran dos pequeños cerros de chaparral, llamados de San Juan y Sta. Brigida. El TERRENO no es de muy buena calidad, y solo prod. poco trigo, cebada y vino; hay alguna caza de perdices. Los CAMINOS conducen á los pueblos limitrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero tres veces á la semana. POBL.: 47 vec., 225 almas. CAP. PROD.: 570,000 rs. IMP.: 35,200. CONTR.: 7,679.

LAVIN: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Ramales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. del valle de Soba. SIT. en un barranco á la márg. izq. del r. la Gandara; su CLIMA aunque algo frio en el invierno, goza de una temperatura muy benigna en el verano. Tiene unas 10 CASAS; igl. anejo de Quintana; y buenas aguas potables. Confina N. y O. la matriz; E. Villaverde y barrio de la Peña, S. Bustancilles. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del Gándara. Hay la suficiente leña, y maderas de construccion para consumo del pueblo. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, maiz, castañas y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y yeguar; caza de varias aves, y pesca de algunos peces. IND.; un molino harinero. POBL. y CONTR.: (V. EL ART. DE AYUNT.).

LAVIÑA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Sejo: 6 casas.

LA-VIÑA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Julian de *Insua* (V.).

LAVITA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Sto. Tomás de *Collia* (V.).

LAX Y LACARDOSA: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Monzon: su monte que tendrá una leg. de largo y 1/2 de ancho, se halla sit. á la orilla izq. del r. Cinca y comprende una ant. ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Lax, y algunas casetillas que edifican los labradores, para guarecerse ellos y sus ganados: contiguo á este monte está el de Lacardosa, que se cree haber pertenecido con el que describimos á distintos pueblos, pues por tradicion se dice que en dicho monte hubo 4 pueblos, llamados, Lax, Lacardosa, Cajou y Reguero, que fueron destruidos en tiempo de la dominacion sarracena, y trasladados sus hab. á Monzon, quedaron estos dueños del monte, el cual pertenece ahora á los propios de la villa indicada. Confina por el N. con monte de Monesma; E. con térm. de Selgua y Conchel; S. montes de Pallarol y de Pomár, y O. con térm. de Terreu y Odina. PROD.: muy buenas yerbas, granos de escelente calidad y abundantes en años lluviosos, pues no hay mas aguas que las de las lluvias que se recogen en balsas.

LAXARAZU: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Dima.

LAYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Laya* (V.). POBL.: 12 vec., 72 almas.

LAYANA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (3), dióc. de Jaca (11 1/2). SIT. en la márg. izq. del riach. de *Riguel*, combatido generalmente por los vientos del N. y E.; su CLIMA es bastante templado y saludable. Tiene cerca de 40 CASAS, pósito y una igl. parr. (Sto. Tomás), de entrada, servida por un solo sacerdote vicario cura párroco perpétuo nombrado por S. M. ó el diocesano segun el mes de la vacante. Confina el TÉRM. por N. con Sofuentes; E. Malpica; SE. Biota, y O. Sadaba. El TERRENO es regular, y prod. cereales, legumbres, algun vino y aceite. Pasa por la pobl. el CAMINO que desde Ejea conduce hácia Sos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. IND.: la agrícola. POBL.: 31 vec., 147 almas. CAP. PROD.: 122,406. IMP.: 7,210. CONTR.: 2,342.

LAYA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (5 1/4), y ayunt. de Palas de Rey (1). SIT. á la izq del r. Pambre afluyente del Ulla. CLIMA frio y húmedo pero bastante sano; se compone del l. de Laya y cas. de Couso: la igl. parr. (San Juan), es matriz de las de San Miguel de Quidimil, y San Miguel de Maceda; el curato de entrada y patronato lego. Su TÉRM. confina por N. con el de Maceda; al E. San Pedro de Salaya; por S. Quindimil, y por O. Sta. Maria de Cuiña, interpuesto el Pambre, á cuyas aguas se unen las que con direccion al O. corren por el N. y S. de la felig. de que nos ocupamos. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad con algun arbolado y pastos. Los CAMINOS son locales y penosos con especialidad en el invierno; el CORREO se recibe en Puente-Ferreira. PROD.: centeno, maiz, patatas, trigo y algunas legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y mular; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca en el Pambre. IND.: la agrícola, elaboracion de quesos, molinos harineros y telares. POBL.: 20 vec., 112 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAYANTES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de *Armeses* (V.).

LAYAS (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 3/4 leg.), part. jud. de Ribadavia (1 3/4), ayunt. de Cenlle (3/4). SIT. á la der. del r. *Miño*, en las inmediaciones de la carretera de Vigo á Orense, con libre ventilacion, y clima sano. Tiene unas 130 CASAS de mediana fábrica, y una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de término y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Eiras; E. Puga; S. Astariz mediando el r. Miño, y O. Rozamonde. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Los CAMINOS esceptuando la mencionada carretera, son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, vino y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío: caza y pesca de varias especies. POBL.: 130 vec, 618 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LA YESA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (18 horas), part. jud. de Chelva (5), dióc. de Segorbe (13). SIT. en terreno llano al NO. de la cap., combatida por los vientos del N., con clima frio y saludable, siendo las enfermedades mas comunes dolores de costado y reumas. Tiene 240 CASAS de mala fabricacion; la del ayunt., abadia y cárceles seguras, aunque insalubres; escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 1,200 rs.; otra de niñas, con 20 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (Ntra. Señora de los Angeles) de segundo ascenso, servida por un cura de patronato real y 3 beneficiados: fue incendiada y arruinada por los carlistas en la pasada guerra, y en su lugar sirve de parr. una ermita con la invocacion de San Roque, distante unos 5 minutos al O. del pueblo: hay ademas 3 ermitas tituladas de San Sebastian, San Juan y Ntra. Señora de Belen, todas fuera de la v.; el cementerio se halla al

N., y no perjudica á la salud. Los vec. se surten de una abundante fuente con 2 caños que está á unos 20 pasos al O. El TÉRM. confina por N. con Torrijas (Teruel); E. Abejuela (id.); S. Chelva, y O. Alpuente; su estension será de 3 1/2 horas de N. á S., y 1 1/2 de E. [á O. En su radio se encuentran la ald. de Cuevarruz Alta, y mas de 60 fuentes por lo comun poco abundantes. El TERRENO, parte es llano y parte montuoso, formando diferentes derrumbaderos con algunos pinares y 2 carrascales; se cultivan unas 7,000 yugadas, de las que se riegan sobre 180, con un arroyo llamado el Reguero, cuyo manantial desciende de N. á S., aumentándose luego con varias filtraciones. Los CAMINOS son generalmente buenos y transitan carros hácia Valencia y Titaguas. El CORREO se recibe de Chelva por peaton 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, cáñamo, patatas y nabos muy escelentes y de nombradia, varias legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrio; hay sobre 700 colmenas, y caza de perdices, conejos, liebres, lobos y zorros. IND.: la agrícola, 10 telares de lienzo y paño del pais, 2 molinos harineros y una almazara de cera. COMERCIO: los art. que se importan son aceite, bacalao, sardinas, arroz y alubias, y los que se estraen trigo, patatas, vino y nabos, haciéndose las especulaciones en dinero. POBL.: 189 vec., 642 alm. CAP. PROD.: 1.588,455 rs. IMP.: 63,098. CONTR.: 7,651. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,800 rs., que se cubre con 4,200, producto de propios, 600 de arbitrios, repartiendo el déficit entre los vec. Fue conquistada esta v. á los moros por D Jaime I de Aragon en 1,236 y reconquistada por el mismo en 1238, desde cuya época empezó á poseerla por derecho de conquista, concediendo en esta los fueros de picota y horca, cuyas 3 columnas de piedra canteria con su escudo de las barras de Aragon, se conservan en el mismo sitio á los 8 minutos hácia el O. Era entonces ald. de Alpuente, y desmembrándose de esta, fue erigida en univ. en 1583, y en v. independiente en lo político y administrativo en 1587 por decreto del rey D. Felipe, siéndolo en lo ecl. desde el año 1346. Sufrió tambien los azares de la guerra civil, y en 18 de febrero de 1840 fue derribada é incendiada su hermosa parr. por los carlistas, para evitar que pudiesen establecer en ella y pueblo su cuartel general las tropas nacionales que habian de batir los cast. de Alpuente y el Collado allí inmediatos.

LAYES: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: está SIT. en una colina no lejos de los r. Guarga y Gállego, en CLIMA frio. Tiene 5 CASAS y una igl. (San Vicente), aneja de Javarrella, cementerio bien sit., y una fuente, cuyas aguas usan para beber los vec. Confina el TÉRM. por N. con Leres (1/4); E. Pardina de Estaun (1/4); S. Serue (3/4), y O. Lasieso (1/4). El TERRENO es montuoso, flojo y de secano, y por su parte S. se eleva un monte que forma cord. Los CAMINOS son locales y de herradura, comunicando con los pueblos limítrofes, pero por la parte meridional se hallan en el peor estado. PROD.: trigo, cebada y avena; cria ganado lanar, cabrio y de cerda en corto número, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 4 vec., 25 alm. CONTR.: 1,275 rs. 14 mrs.

LAYOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Toledo (2 leg.), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, con CLIMA templado y vientos del S., se padecen intermitentes: tiene 63 CASAS, la de ayunt., cárcel; un palacio de la Sra. condesa del Montijo; una escuela de niños dotada con 720 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 20; y una igl. parr. dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato de primer ascenso y provision ordinaria. Confina el TÉRM. por N. con Argés; E, Covisa y Ajofrin; S. Pulgar, O. Guadamur, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, comprendiendo solamente tierras de labor. El TERRENO es en parte llano y parte escabroso con una elevada sierra y algun monte bajo, todo de buena calidad. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Toledo por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y aceite; se mantiene el ganado de labor, y se cria escasa caza menuda. POBL.: 60 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 638,890 rs. IMP.: 16,928. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100.

LAYOSA (SAN MARTIN DE): v. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Rendar (1). SIT. en un valle sobre el camino que desde Monforte se dirige á Samos; su CLIMA es templado y sano, aunque húmedo en el invierno. Tiene 87 CASAS con algunas comodidades para la labranza; una escuela indotada y una igl. parr. (San Martin), cuyo curato es de primer ascenso y patronato de lego. El TÉRM. confina por N. con los de San Mamed de Villasoto y San Estéban de Eirejalba; al E. Sta. Maria de Outara y San Miguel de Canedo; al S. Santiago de Freituge y San Cristóbal de Guntin, y por O. Sta. Maria de Tuimil; brotan en él á la parte oriental varios manantiales que dan origen á un riach. que corriendo al SO. se une al Mao antes de llegar este al Cabe. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado. El mencionado CAMINO se halla en mediano estado, y el CORREO se recibe de Sarriá por Rubiana. PROD.: centeno, castañas, algun trigo, patatas, nabos, varias legumbres, lino y algun vino de mala calidad; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices: IND: la agrícola y algunos telares dan ocupacion á hombres y mujeres; hay algunas posadas, tiendas de abaceria y artesanos de primera necesidad, celebra feria el dia 6 de cada mes, y á ella concurren con sus ganados y frutos los vec. de las felig. inmediatas; presentándose tambien algunos géneros de quincalleria y utensilios domésticos y campestres. POBL.: 98 vec., 498 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LAYOSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de Sta. Maria de Villar de *Ordelles* (V.). POBL.: 12 vec., 66 almas.

LAYOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Allariz y felig. de Sta. Marina de *Aguas Santas* (V.). POBL.: 20 vec., 90 almas.

LAYOSO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Verea* (V.).

LAZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de *Paredes* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

LAZA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (8 1/2 leg.), part. jud. de Verin (2 1/4), aud. terr. y c. g. de la Coruña. SIT. en las faldas meridionales de la sierra de San Mamed, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Comprende las felig. de Albergueria, Sta. Maria; Camba, San Salvador; Carrajo, Sta. Maria; Gastro, San Pedro; Cerdedelo, Sta. Maria; Laza, San Juan (cap.); Porto-camba, San Miguel; Retorta, Sta. Marina; Matama, Sta. Maria, y Toro, San Lorenzo. Confina el TÉRM. municipal por N. con las sierras de San Mamed y Queija; al E. ayunt. de Rios; por S. Monterrey, y al O. con el de Sarreaus. Los principales r. que atraviesan por este distr. son el Tamaga y el Camba: nace el primero en la indicada sierra de San Mamed y recibiendo por der. é izq. distintos arroyos va de N. á S. hasta penetrar en Portugal por el valle de Monterrey; el Camba tiene origen en los montes del Invernadero, y se dirige de O. á E. hasta confluir en el r. Bibey en las inmediaciones de Viana del Bollo. El TERRENO es montuoso, áspero y quebrado. Los CAMINOS son vecinales; pasando tambien por este ayunt. el que desde Orense va hasta la Gudina, donde empalma con la carretera general de Galicia á Castilla. PROD.: maiz, centeno, castañas en abundancia, lino, vino, patatas, legumbres, hortaliza, miel, esquistas frutas, hortaliza y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, venados, corzos y jabalíes, y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, carboneo, corte de maderas, hornos de cal y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 817 vec., 3,268 alm. RIQUEZA IMP. Y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part.).

LAZA (SAN JUAN): v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Verin (2 1/2): SIT. en una suave colina entre los r. *Tamega* y *Cereijo* en el centro del valle de Laza y al S. de la sierra de San Mamed: el CLIMA es muy cálido en el verano y húmedo durante el invierno, pero corregidos los efectos de semejante temperatura por los frecuentes aires del N. y NE., es pais bastante sano. Tiene unas 260 CASAS repartidas en el casco de la v., y en las ald. de Cima de Vila y Souteliño das Arcas; hay escuela de primeras letras; casa municipal y varias tiendas de abaceria, y otros géneros de consumo. La igl. parr. (San Juan), es de órden toscano bastante espaciosa, circuida por un hermoso átrio de mamposteria con 2 escaleras muy bien construidas; en lo interior del templo existen 4 altares, el principal y los contiguos sobredorados y al estilo mosáico, y el otro de órden

corintio, adornados todos con imágenes de escultura, algunas muy bien trabajadas: la torre tambien es de muy buena fábrica y remata en chapitel: sirve el culto un cura de segundo ascenso y de presentacion del marqués de Motezuma: la antcigl. con el título de San Ciprian se hallaba á mas de un tiro de fusil de la v., en el sitio que aun llaman los naturales San Cibrao. Confina el TÉRM. N. Castro de Laza; E. Fuentefria; S. Matamá, y O. Nocelo de Pena. Ocupando toda su estension se encuentra el hermoso y ameno valle fertilizado por los r. Tamega y Cereijo: nace este en el monte de la Armada y viniendo por el E. se junta al Tamega un poco mas abajo de la v.; tiene este último su origen en las vertientes meridionales de la indicada sierra de San Mamed, y despues de regar estas llanuras, las de Monterey y Chaves en Portugal, desagua en el r. Duero. El TERRENO en lo general es llano muy fértil. Pasa por la v el CAMINO de herradura que desde Castilla va por Gudiña á Orense y Vigo: seria muy útil que se construyese por el una carretera, y un puente sobre cada uno de los indicados r., pues los que hay consisten en 2 vigas colocadas sobre paredones mal construidos, que en casi todos los inviernos son arrebatados por las avenidas, originandose muchos perjuicios á los viajeros y no pocas desgracias: dicha obra no seria muy costosa, porque con un solo arco en cada puente se daba suficiente paso al r., atendida la estrechez de su álveo. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, patatas, castañas mucha miel, cera, lino, habas, hortaliza, lagumbres, cerezas, guindas y otras frutas, siendo muy suceptible el terreno de olivos, y aun de Naranjas y limones; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y mucho de cerda, cuyos perniles son mejores que los de Caldelas; caza de varias especies; y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios, fáb. de chocolate y elaboracion de pan del que se surten muchos pueblos inmediatos: el comercio consiste en la estraccion de castañas, miel lienzo y perniles, é introduccion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 260 vec., 1,3000 almas. CONTR. (V. EL ART. DE AYUNT).

LAZADILLA (LA): cas. en la prov. de Albacete, párt. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Osa dé Montiel.

LAZADO: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes (14) dióc. de Oviedo (14), vicaria de San Millan (18), arciprestazgo de las Omañas, aud. terr. y c. g. de Valladolid (30). SIT. en un Vallecito; su clima es frio; sus enfermedades mas comunes son dolores de costado y pulmonias. Tiene 15 casas; igl. anejo de Senra dedicada á S. Andrés; 2 ermitas (Ntra Sra. del Campo y la Purísima Concepcion) y muy buenas aguas potables. Confina N. térm. Peñalba y los Bayos; E. el de Villavandin; y S. y O. el de Senra. El terreno es de mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que nace en los montes del pueblo: se elevan por la parte del S. y O. y se hallan cubiertos de urce y piornos. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia de Murias. PROD. centeno y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar, caza de perdices y corzos y pesca de alguna trucha IND. 2 molinos harineros. POBL. 12 vec. 50 alm, CONTR.: con el ayunt.

LAZAGURRIA: l. con ayunt. en el part. de Viana, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (12 leg.), part. jud. de Estella (5): SIT. en llano á la izq. de arroyo de *Linares*; CLIMA templado: tiene 34 casas, cárcel, escuela de ambos sexos dotada con 50 robos de trigo y 13 duros; igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) de entrada, servida por un vicario de provision del obispo de Pamplona. El TÉRM. se estiende 1/4 de hora alrededor del pueblo y confina N. El Busto; E. Mendavia; S. r. Ebro; y O. Viana. El TERRENO es de mediana calidad y montuoso: ademas de una fuente, que en él brota, le cruzan dos arroyos denominados *Linares* y el *Charcal*. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Losarcos, por balijero, los lunes y sábades. PROD trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, bastante lino, vino y aceite: cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y conejos y pesca de barbos, POBL. 34 vec., 147 almas. RIQUEZA: 58,199 rs. Hubo en este pueblo una imágen de Nuestra Señora, célebre porque se juraban delante de ella las leyes del duelo por los que salian á disputar sus querellas al campo de la Verdad, distante 1/4 de leg. del lugar; se cree que esta imágen en la misma que se venera actualmente en la parroquia.

Este pueblo fue donado por D. Sancho el Mayor, en el año 1024, al monasterio de San Juan de la Peña, con todos sus términos é iglesias, hechas y por hacer. En 1216 Fernandez, abad de dicho monasterio, entregó en empeño al rey Don Sancho el Fuerte los villanos que tenia en Lazagurria. con todas las heredades, diezmos y novenas, por 7000 sueldos de la moneda de *guaernenc* (no sabemos que clase de moneda era esta, acaso seria de 4 sueldos la pieza). Hoy es una granja despoblada que ha pertenecido al monast. de Irache.

LAZANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de San Julian de *Viado* (V.).

LAZARA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Mamed del *Costro* (V.).

LAZARA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Payo de *Refojos* (V.). POBL.: 7 vec., y 35 almas.

LAZARO: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen la v. de *Medina de Pomar* (V.).

LAZARO (SAN): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de *Orduña*, 1 casa.

LAZARO (SAN): arrabal de Zamora (V.).

LAZARO (SAN): l. en la prov. y ayunt. de Oviedo y felig. de San Isidro del *Real* (V.).

LAZARO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de San Juan de *Obe* (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.

LAZARO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Melid y felig. de Sta. Maria de *Mellid* (V.).

LAZARO (CASA DE): cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de Requena.

LAZAROS (LOS): desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Las Veguillas.

LAZARRAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate; tiene 6 caserios.

LAZARRAGA: cas. del barrio de su nombre, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LAZCANO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de *Barambio*: una casa.

LAZCANO: cas. del barrio *Zubillaga*, prov. de Guipúzcoa part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LAZCANO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. del conc. de Gueñes, felig. de la *Cuadra*. POBL.: 4 vec., 17 almas.

LAZCANO: conc. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (3 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (24 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 13). dióc. y arciprestazgo mayor de Pamplona (13 1/2) alcaldia de Arreria. SIT. en un hermoso y ameno valle que forman los montecillos llamados Lazcaumendi, Ayerdi y Urbarandia, inclinándose suavemente hácia el r. *Agaunza* que atraviesa el pueblo, y á 10 minutos de la carretera general de Francia, disfruta de libre ventilacion y clima saludable, tiene 96 CASAS de las cuales 36 solamente forman el casco del pueblo, 2 casas concejiles con salas cómodas para las reuniones generales y sesiones del ayunt., que sirven tambien de posada, una cárcel, un palacio del marqués de Valmediano, escuela de ambos sexos concurrida por 60 niños y 20 niñas y dotada con 1,564 rs., igl. parr. (San Miguel) de 2º ascenso y servida por un vicario y 3 beneficiados de provision del citado marqués, 3 ermitas dedicadas á San Prudencio, San Juan Bautista y San Juan Ante portam latinam, cementerio en parage ventilado, un conv. (Sta. Ana) de Recoletas bernardas, cuya comunidad consta de 16 religiosos, y otro Carmelitas descalzos, que subsisten en buen estado y sin destino alguno en el dia; ambos son fundacion de Doña Maria Lazcano, natural de este concejo y viuda del general D. Antonio Oquendo; se construyeron en 1650 y 1640: hay juego de Pelota muy bueno que sirve de paseo, pero sin arboles; está en la plaza la cual se halla adornada con buenos edificios como la parr. los conv. y el palacio otros paseos existen muy bonitos y con arbolado; no faltando tampoco en la pobl. ni el térm., varias abundantes fuentes, entre las que se cuenta la de Elordi que es ferruginosa. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N á S. y 1 de E. á O., y confina N. Beasain; E. Zaldivia; S. Ataun y O. Olaberria: dentro de esta circunferencia se comprenden varios montes con arbolado de

hayas y robles. El **terreno** es arenisco, gredoso y de buena calidad en el valle, y de mediana en los altos: al r. *Agaunza* que lo baña y tiene un puente de sillería dentro de la pobl., se le reunen 3 arroyos antes de llegar á la misma. El **camino** carretil de Beasain á Navarra, atraviesa por medio del pueblo, donde hay 3 puentes de piedra para su paso. La **correspondencia** se recibe de Villafranca por peaton. **prod**.: trigo, maiz, nabos y castañas: cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices, liebres, becadas, codornices y patos, y pesca de anguilas, barbos y truchas en poca cantidad. **ind.**: ademas de la agricultura y arriería, hay un molino harinero con cuatro piedras y una tejería. **pobl.**: 137 vec., 718 alm. **riqueza imp.** (V. **Tolosa**, part. jud.).

Este concejo disfruta de la tercera parte del monte Insusti, bastante poblado de hayas y robles, y de las aguas y pastos del Aralar en comun con algunos pueblos de Navarra.

LAZO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, y feligresía de San Pedro del *Puerto* (V).

LEA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Lequeitio.*

LEA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Carazo, Cirio, Frayalde, Lea, Ludrio y Suegos, cuyo señ. ejercia en la de Cirio D. Antonio Ordoñez; en la de Ludrio D. Antonio de Navia, y en las demas el conde del Grajal, quienes nombraban juez ordinario.

LEA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol, y felig. de San Jorge de *Lea* (V.). **pobl.**: 1 vec., 6 almas.

LEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. da Trasparga, y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). **pobl.**: 3 vec., 18 alm.

LEA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga; y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.). **pobl.**: 2 vec., 11 almas.

LEA (San Bartolomé de): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo y ayunt. de Pol (1 1/2): **sit**. sobre el camino ó vereda que desde Lugo se dirige á la v. de Meira, con buena ventilacion y clima templado y sano: cuenta 14 **casas** de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Fuente de Lea, Lea y Veiga de Lea. La igl. parr. (San Bartolomé) es anejo de Santiago de Villadonga. El **térm.** confina por N. con Sta. Maria de Cirio; por E. con Sta. Eulalia de Suegos; por S con San Pedro de Carazo, y por O. con Sta. Marina de Frayalde, estendiéndose por donde mas 1/4 de leg. El **terreno** es de buena calidad, con especialidad para yerbas y pastos; le baña el riach. Lea, que tiene origen á la parte superior de la fuente Cardal y de la de Lea, el cual pasando por medio de la felig. de Sta. Marina de Frayalde, entra en el ayunt. de Castro de Rey por la parr. de Santiago de Mondrid. Ademas del **camino** ya citado, los hay vecinales y todos mal cuidados, y el **correo** se recibe por la cap. del part. **prod.**: centeno, patatas, trigo, maiz, habichuelas, lino, nabos y yerba; cria ganado, prefiriendo el bacuno; hay alguna caza. **ind.**: la agrícola y 2 molinos harineros. **pobl.**: 14 vec., 124 alm. **contr.**: con su ayunt. (V.).

LEA (San Jorge de): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Friol (1 1/2): **sit**. en terreno desigual y en tierra de Narla, con buena ventilacion y **clima** frio, pero sano: cuenta 16 **casas** de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Corral de Abajo, Corral de Arriba, Gandara, Lea, Outeiro y Pradeda. La igl. parr. (San Jorge) es anejo de San Pedro de Narla. El **térm** confina por N. con San Pedro de Carlin; por E. con la citada matriz; por S. con Sta. Maria de Ramelle, Sta. Eulalia de Madelos y Lamas, y por O. con San Julian de Roimil, estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. y algo mas de E. á O.: abunda de manantiales de buen agua, y le bañan dos arroyos, el uno corre en direccion al E. á la parr. de Lamas á unirse al r. Friol, y el otro se dirige al O. con direccion á Roimil á mezclar sus aguas con las del r. que marcha á Angeriz y de allí á Parga. El **terreno** arenoso y de mediana calidad: tiene algunos montes bajos y rasos, siendo el mas notable por su estension el denominado Cordál; abunda en sotos muy poblados de robles, buenos pastos y escelentes prados. Los **caminos** vecinales y mal cuidados, y el **correo** se recibe de Lugo ó estafeta de Guitiriz. **prod.**: centeno, patatas, algun trigo, miel, lino, legumbres y nabos; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y caballar; se cazan liebres y perdices, y se pescan truchas. **ind.**: la agrícola y 6 molinos harineros. **pobl.**. 16 vec., 65 almas, **contr.**: con su ayunt. (V.).

LEABURU: l. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (10 1/2): tiene ayunt. por si, aunque sujeto al de Tolosa. Está **sit**. en la direccion de N. á S. sobre el monte de su nombre; **clima** templado y sano: se compone de 28 **casas**, la municipal, cárcel, varios cas., igl. parr. (San Pedro) de entrada, servida por un rector, un beneficiado y un sacristan lego, ermita bajo la advocacion de San Sebastian y cementerio. Dentro de la pobl. hay una fuente mineral y otra de aguas cristalinas y puras, de cuya clase brotan 4 en el térm. Confina N. Belaunza y Berrobi; E. Gaztelu; S. Lizarza, y O. Tolosa; siendo su estension de 5/4 de leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El **terreno** es de mediana calidad; le baña un arroyo llamado *Mala-erreca*, que nace en el cas. de Babaza y desemboca en el r. *Araxes*. Los **caminos** dirigen á los pueblos limitrofes y estan en regular estado. La **correspondencia** se recibe en Tolosa. **prod.**: maiz, trigo y castaña. **ind.**: un molino harinero y una tejería. Tiene mucho **comercio** de yeso, y se surten de este l. todos los comarcanos. **pobl.**: 35 vec., 180 alm. **riqueza y contr.**: (V. **Tolosa**, part. jud.).

LEACHE: l. con ayunt. en el valle de Aibar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (5): **sit**. en una pequeña llanura al S. de un monte poblado de robles; **clima** templado: tiene 58 **casas**, la municipal con departamento para cárcel, escuela de ambos sexos concurrida por 40 alumnos y dotada con 85 robos de trigo y 200 rs.; igl. parr. (la Asuncion) de primer ascenso, servida por un vicario de provision del comendador de la órden de San Juan, y un beneficiado de provision del mismo y de S. M. en sus meses respectivos: 2 ermitas bajo la advocacion de San Martin y la Magdalena, cementerio en parage ventilado, y una fuente de aguas saludales, ademas de otras 4 que hay en el térm. Confina N. Izco; E. Aibar; S. Sada, y O. Gardalain; siendo su estension de 1 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. El **terreno** es quebrado por N. y de buena calidad, plantado de viñedo por E.; en él tienen origen 3 arroyos, que unidos á 1/4 leg. del pueblo con los de Sada, desembocan en el r. *Aragon*. **caminos**: dirigen á los pueblos limitrofes y se hallan en regular estado. El **correo** se recibe de Sangüesa por balijero los miércoles y sábados. **prod.**: trigo, cebada, avena, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de perdices, liebres y conejos. **pobl**: 58 vec., 344 alm. **riqueza**: con el valle (V.).

LEALES: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real: **sit**. á una leg. de esta v., se destinan á las necesidades de la agricultura.

LEARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pesoz y feligreía de *Santiago el Mayor* (V.).

LEARZA: l. del valle y ayunt. de Ega, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc de Pamplona (10 leg.), part. jud. de Estella (3): **sit**. á la falda N. de la sierra que se desprende de Monjardin y corre hácia la célebre basílica de San Gregorio Ostiense; **clima** frio: tiene 6 **casas**, que juntamente con la igl. (San Andrés) servida por un abad y un sacristan, forman una especie de plazuela: hay 2 ermitas derruidas: los niños concurren á la escuela de Etayo; para beber y demas usos se surte el pueblo de las aguas de una balsa. El **térm.** se estiende 1 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Oco y Legaria; E. Etayo; S. Losarcos, y O. Sorlada y Piedramillera: hay monte poblado de encinas, robles, enebros y otros arbustos. El **terreno** es de buena calidad y bastante fértil, especialmente la parte que llaman la Sierra, donde está la deh., si bien todo el terreno pudiera llamarse deh., atendida la abundancia de pastos. **caminos** locales: el **correo** se recibe de Estella por el balijero del valle. **prod.**: trigo, cebada, centeno y legumbres: mantiene el ganado necesario para el cultivo de las tierras, y algunos cerdos que crian los colonos, pues aunque hay buenos y sobrantes pastos, los arrienda el señor marqués de Vesolla, dueño del l. y su térm.; la caza consiste en becadas, palomas, liebres, conejos y muchas perdices. **pobl.**: 6 vecinos, 31 almas. **riqueza**: con el valle (V.).

LEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz* (V.).

LEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig, de San Roman del *Valle* (V.): **pobl.**: 6 vecinos, 32 almas.

LEAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoi* (V.): POBL. 3 vec., 17 almas.

LEAZCUE: l. del valle y ayunt. de Anné, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.) SIT. en el llano mas céntrico del valle entre el monte Aidurraga y el alto de Echaide; CLIMA frio y húmedo, pero sano: tiene 10 CASAS; igl. parr. (la Asuncion), de entrada, servida por 1 abad de provision del pueblo, cementerio y 2 fuentes de aguas esquisitas y un tanto ferruginosas: los niños acuden á la escuela de Egozcue. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y 25 minutos de E. á O., y confina N. Arizu; E. Egozcue; S. Olagüe, y O. *Lanz*: dentro de esta circunferencia se hallan varios montes poblados de hayas, robles y matas bajas. El TERRENO es de mediana calidad y algo estéril; le cruza un arroyo que se incorpora al r. Anué; tiene deh de pasto. CAMINOS: de travesia y el de herradura de Pamplona á Francia. El CORREO se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: trigo, maiz y menuzales; cria ganado lanar, vacuno, de cerda, cabrio y algo de caballar; caza de liebres, jabalies, palomas y corzos, y pesca de truchas. POBL.: 8 vec., 47 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.).

LEBA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), y ayunt. titulado de la merindad de Valdeporres (1): SIT. entre montes, inmediato al denominado la Gargantilla, donde reina con especialidad el viento O.; goza de CLIMA propenso á enfermedades catarrales y puntas de costado. Tiene 22 CASAS, una fuente de buenas aguas dentro de la pobl., y una igl. parr. (San Julian), con cementerio contiguo á la misma, servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario mediante concurso entre los hijos patrimoniales. Confina el TÉRM. N. Villavés; E Brizuela; S. y O. Cubillos del Rojo y dicho Villavés. El TERRENO es de secano, frio y de mediana calidad: corre por él un arroyo que nace de una fuente llamada de San Vicente; el pueblo está por todas partes menos por el S., rodeado de montes poblados de hayas y arbustos de abellano y carrasco: los prados son todos naturales aunque pocos, cuyas yerbas se riegan y destinan para pastos del ganado. CAMINOS: los que se dirigen á los pueblos limitrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo. PROD.: trigo mocho moreno, centeno, cebada, patatas y algunas legumbres: cria ganado cabrio, y caza de perdices, lobos y zorros. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 59,600 rs. IMP.: 5,686 rs.

LEBADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Pedro de *Poulo* (V.).

LÉBANES: ald. desaparecida en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, térm. del ant. concejo de Torizes; es tradiccion, dió nombre á Liebana.

LEBANZA ó LABANZA: l. agregado al ayunt. de San Salvador (1/4 leg.), en la prov. y dióc. de Palencia (19), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (27): SIT. á la parte N. de la prov., entre varios montes que le dominan, no dejando casi otra entrada que la de San Salvador; su CLIMA es frio, combatido por el viento de N., y alguna vez por el de O. y propenso á catarros y dolores de costado. Consta de 26 CASAS de mala construccion y pocas comodidades, inclusa la cárcel: hay escuela de primeras letras, concurrida por 18 niños y 4 niñas y dotada con 90 rs. de propios y una corta retribucion que dan los padres de los alumnos: para surtido del vecindario hay una fuente dentro de la pobl., y ademas un pequeño arroyo, cuyas aguas son de buena calidad: la igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian, está servida por un cura de entrada y de provision ordinaria; próximo á esta se halla el cementerio. Confina el TERM. por N. con el de Lores; E. San Salvador; S. Polentinos, y O. Vidrieros: su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y de E. á O. una; en él está comprendida la real colegiata de Alabanza, que antiguamente tuvo 4 dignidades con sus rentas correpondientes, agregadas al cabildo de Palencia: el edificio de esta es suntuoso: el TERRENO es muy quebrado y poco productivo, le baña el arroyo denominado *Valdelebanza*, que nace en las peñas de la Colegiata, sigue á San Salvador, é incorporándose con el r. de Santa Lucia corren á aumentar el *Pisuerga*: las aguas de los primeros se utilizan para el riego de algunos prados y tierras de labor; al E. se encuentra un monte poblado de roble llamado el Acebal otro y al S. de la Mata con algunas encinas; á la orilla del pueblo hay un soto de medio cuarto de leg. de estension poblado de álamos: los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera 3 veces á la semana, martes, jueves y sábados, y sale lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, aunque poco, cebada, centeno, titos, patatas y algun lino: se cria ganado lanar y vacuno, siendo este el preferido: caza de liebres, perdices, revecos y corzos. IND.: la agrícola, un molino harinero y un pison para sayal, y la mayor parte de sus habitantes se dedican al transporte de granos y sales. COMERCIO: la esportacion de los pocos productos que les sobran de agricultura, é importacion de algunos art. de primera necesidad. POBL.: 21 vec., 109 alm. CAP. PROD.: 26,100 rs. IMP.: 1,382: el PRESUPUESTO MUNICIPAL lo paga en union con los pueblos que componen su ayunt.

LEBARRIO JAUREGUI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Abadiano*.

LEBEÑA: l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Potes (1/2), dióc. de Leon (20), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), ayunt. de Castro en Cillorigo (1/2). SIT. en una hondonada circundada de grandes peñas; su CLIMA es templado; le combaten con especialidad los vientos del E. y S.; sus únicas enfermedades comunes son algunas fiebres. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 70 ducados de una obra pia, pero de los que solo cobra la mitad el maestro, á que asisten unos 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de 2.º ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios lo era antes del prior de Sto. Toribio, órden de San Benito; una capellania con cargo de misas y sin residencias; 3 ermitas (San Roman, Sto. Domingo y Sta. Eulalia de Mérida); y buenas aguas potables. Confina N. valles de Peñamellera y Peñarrubia; E. el de Lamason; S. Castro, y O. Cabrales, á 2 leg. los mas distantes. El TERRENO es todo montuoso; se cultivan los sitios entrellanos, y por él corre el r. Deva; los montes están poblados de encina, roble, haya, y otros árboles y arbustos. CAMINOS: pasa por la pobl. el que dirige á Santander, y marina de Asturias; es de herradura, y se encuentra en mal estado; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo cebada, garbanzos, legumbres, vino, maiz, patatas, azafran, chuzas, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices, lobos, zorros, osos y otros animales dañinos, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 40 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

LEBESEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Eulalia de *Pradeda* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

LEBOJIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

LEBOO: rambla en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEBOR: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEBOR Y OYA cortijada en la prov. de Murcia, part. jud y térm. jurisd. de Totana.

LEBORADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

LEBORAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Trasmonte* (V.).

LEBORAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino, y felig. de San Vicente de *Pino* (V.). POBL.: 10 vec., 55 alm.

LEBOREI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Maria de *Leborei* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

LEBOREI (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Monterroso (1): entre montañas á la der. del r. Labandelo: CLIMA templado y sano: se compone de los l. de Hermida, Leborey y Puente dos Carros que reunen 17 CASAS, y cuentan con fuentes de aguas potables. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Vilanova; E. Santiago de Labandelo; S. Sta. Maria de Arada, y al O. San Martin de Cumbraos: el TERRENO en lo general montuoso, es de mediana calidad en la parte cultivable; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se

recibe por Taboada. PROD.: maiz, avena, patatas, algun trigo y legumbres. Cria ganado prefiriendo el vacuno, y no escasea la caza y combustible. IND.: la agrícola. POBL: 17 vec., 68 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEBOREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Jorge de *Aguas-Santas* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LEBOREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Monterramo y felig. de Sta. Maria de *Nogueira* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

LEBOREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Eulalia de *Roman* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LEBOREO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bertoa* (V.).

LEBORIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Minotos* (V.). POBL.: 12 vec., 63 almas.

BEBORIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sto. Tomé de *Barja* (V.).

LEBORIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Faracha y felig. de Sta. Maria de *Torás* (V.).

LEBORIZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Sebastian de las *Achas* (V.).

LEBORO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de Sta. Eulalia del *Rio* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

LEBOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antás y felig. de San Pedro de *Queijeiro* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

LEBOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Ginés de *Entrecruces* (V.).

LEBOSENDE (SAN MIGUEL DE): felig. cab. del ayunt. de Leira en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Rivadabia (1 1/4). SIT. á la der. del r. *Abia* en terreno quebrado, con libre ventilacion y CLIMA bastante caluroso durante el estío, y muy frio en el invierno; siendo las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene cerca de 500 CASAS distribuidas en la ald. de su nombre y en las de Agra, Barzamedelle, Caldas, Eirademouros, Leiro, Portela, Ribeira, Rubia y Villaverde. En la de Leiro existe la casa municipal, que pertenecia antes á los monges Bernardos, y ha sido adquirida por el ayunt. en precio de 16,000 rs.; tambien hay en dicha ald. una cárcel bastante mala, pero muy segura, y una escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños y dotada con 1,650 rs. anuales. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de entrada y presentacion ordinaria; contiguo á la igl. se halla el cementerio que es muy reducido y malo; en la ald. de Lebosende hay una ermita dedicada á San Roque, y otra á San Pedro en la de Leiro. Confina el TÉRM. N. y O. felig. de Serantes; E. r. Abia, y S. con las parr. de Vieite y Veran; estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S., y poco mas de 1/4 de E. á O. Cruza por la parte oriental el mencionado r. *Abia*, cuyas aguas no se aprovechan para el riego de los campos, que en parte disfrutan de dicho beneficio con las del arroyo *Tojon*, el cual baja por la felig. de Serantes; hay sobre el primero un puente de canteria denominado de San Clodio, que da nombre á la ald. sit. á su izq. El TERRENO comprende pocos montes, y estos insignificantes; críanse en ellos pinos, robles, castaños, hayas, álamos, sáuces, fresnos, abedules, nogales, moreras y otros árboles, con variedad de arbustos, flores y plantas medicinales. Se encuentran ademas diversos sotos, y á orillas del r. Abia una dilatada alameda. La parte destinada cultivo es de escelente calidad y muy productiva, especialmente en viñedos. Los CAMINOS son locales y en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: pocos cereales, bastantes patatas, legumbres, pavias, manzanas, peras, castañas y otras frutas, y vino blanco y tinto de buena calidad; se cria ganado vacuno y lanar; alguna caza de perdices y conejos, y pesca de truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, elaboracion de vino y un molino harinero. COMERCIO: se estrae vino y frutas y se introducen granos, curtidos, géneros ultramarinos y de vestir; se celebra en el campo de Suatorre en la ald. de Leiro una feria el 24 de cada mes, y un mercado todos los domingos en Lebosende, cuyas principales especulaciones consisten en granos, paños, linos, ganado y quincalla. POBL.: 400 vec., 1,600 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.). A esta felig. se le denomina v. en la carta ó real privilegio de sus alcabalas que adquirió de la corona en 3 de setiembre de 1619, reinando Felipe III. Sus vec. han sostenido prolongados y costosos pleitos con un conv. de monges bernardos que habia en San Clodio, sobre usurpaciones. Dichos frailes cultivaban antiguamente una cord. de montañas en un l. llamado Barouta, y unos señores feudales que habitaban un cast. en la parr. de Anllo, les cedieron por testamento las casas y casales que tenian en dicha felig. de San Clodio, los casales eran terrenos inmediatos á las casas, que no pagaban derechos de ninguna clase; pero en tiempos posteriores hicieron los monges cesiones, é impusieron gravámenes en terrenos que no les correspondian, adquiriendo sucesivamente y por medios fraudulentos, la prepotencia que tiránicamente ejercian en esta felig. y en las inmediatas.

LEBOZAN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Lebozan* (V.). POBL. 4 vec., 20 almas.

LEBOZAN (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (2), dióc. de Orense. SIT. en una quebrada de la falda set. del monte Testeiro, donde tiene origen uno de los brazos del r. *Asneiro*; reinan todos los vientos, y el CLIMA es sano. Comprende las ald. de Carrofeito, Castiñeira, Espiño, Hermida, Lebozan y Samprizon, que reunen unas 30 CASAS. La igl. parr. (Santiago) es aneja de la de San Pedro de Espiñeira. Confina el TÉRM. N. Lodeiro; E. Sanguñedo; S. Espiñeira, ayunt. de Irijo en la prov. de Orense, y O. Zobra. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. Atraviesan por el térm. distintos CAMINOS locales y el que desde Santiago va á la prov. de Orense, todos en mal estado. PROD.: algun trigo, bastante centeno, maiz, patatas, legumbres, algunas frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 31 vec., 155 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEBOZAN (STA. CRUZ): felig. en la prov. de Orense (7 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (3), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Beariz (1/2). SIT. al NO. de la prov. en la falda oriental del pico de *Costenla*; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y SO., y el CLIMA es saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas estacionales, algudos dolores de costado y flatos. Se compone de las ald. de Arnelas, Bentelas, Busto, Fondo de Vila, Hermides, Linares, Santas y la de su nombre, que reunen 110 CASAS; hay una escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe la retribucion estipulada con los padres de los alumnos, y varias fuentes de aguas frescas y potables para el consumo de los vec. La igl. parr. (Sta. Cruz) está servida por un cura de entrada y de patronato real y ecl. en concurso; inmediato á la igl. y al NE. se halla el cementerio; tambien hay una ermita dedicada á San Antonio en la ald. de Hermides. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Maria de Zobra (prov. de Pontevedra); E. la de San Pedro de Carballeda; S. Beariz (capt. del ayunt.), y O. Santiago de Pardesoa. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad; le rodean los montes Custosa, sit. al O.; los de Iglesiario y Chaucela al E.; el de Reboreda al S.; al SE. el de la costa, y el coto de Hermida al N., todos poblados de tojos; pasa por el mismo el riach. *Braña*, el cual nace mas abajo de la ald. Hermida, baña las de Busto y Fon de Vila, sit. á su izq., y se introduce en la felig. de Beariz; es de tan corto caudal que apenas corre en verano; cambia de nombre segun el sitio por donde pasa, y solo en invierno da la suficiente agua para mover las piedras de 8 molinos harineros que cuenta la felig. de que hablamos. Los CAMINOS que conducen á la cap. de prov. y á la de Pontevedra, pasan por Hermidas y Santas y estan en mediano estado: el CORREO se recibe de Boboras por peaton, los lunes, miércoles y sábados. PROD.: centeno, patatas, algun maiz y lino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, 8 molinos harineros y una fáb. de teja de inferior calidad en el nacimiento del arroyo, por cuya razon cubren los vec. la mayor parte de sus casas con pizarra y paja. POBL.: 105 vec., 428 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEBOZAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Julian de *Friol* (V.). POBL.: 13 vec., 68 alm.

LEBRANCON: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara

(15 leg.), part. jud. de Molina (3), aud. terr. de Madrid (25), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10): SIT. parte en llano y parte en cuesta, en una solana con esposicion al S.; goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 68 CASAS; la de ayunt. donde está la cárcel, graneros del pósito y escuela de instruccion primaria frecuentada por 15 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro dotado con 4 celemines de trigo por vec., y ademas las retribuciones de los discípulos; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) matriz de la de Cuevas-labradas, servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas que surte al vecindario para beber y demas usos domésticos. TÉRM.; confina N. Torote y Cuevas minadas; E. Escalera; S. este último y Fuen-bellida, sirviendo de linea divisoria el Tajo, y O. Cuevas-labradas; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas y las ermitas de La Soledad y San Roque: el TERRENO, fertilizado en parte por un arroyuelo que nace en el térm., participa de montuoso y llano, con algunas hondonadas de buena calidad; comprende un prado llamado los Arroyuelos, y bastantes huertos regados con el mencionado riach., que ademas presta el beneficio de impulsar un molino harinero; en todas direcciones se encuentran frondosos bosques poblados de pinos, sabinas, robles, encinas, bojes y otros arbustos, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Molina por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, judías, yeros, lentejas y otras legumbres, hortalizas, algo de fruta, miel, cera, maderas de construccion, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y el mular y asnal necesario para la agricultura; hay caza de ciervos, corzos, algun jabalí, perdices, conejos, liebres, palomas, tordos y otras aves; animales dañinos como lobos, zorras y garduñas IND.: la agricola, el molino harinero de que se ha hecho mérito, y el carboneo á que se dedican muchos vec. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, carbon, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 39 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 572,480 rs. IMP.: 45.250. CONTR.: 1,800.

LEBREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Cipriano de *Arancedo* (V.) POBL.: 14 vec. 89 almas.

LEBRIJA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (10 leg.), part. jud. de Utrera (6), residencia de la subdelegacion de marina del Tablazo del Guadalquivir, con juzgado ecl. foráneo, adm. de rent. estancadas, que comprende tambien la v. de las Cabezas, de correos y loterias, á la que está agregada Trebujena.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. á 1/2 milla de distancia de la marina en una deliciosísima campiña, sobre varias colinas interrumpidas de cañadas, cuya desigualdad de superficie la hace muy vistosa interior y esteriormente, y facilita las corrientes de las aguas, sacándolas precipitadamente por 2 grandes arroyos que las alejan de la pobl. Goza de una atmósfera despejada, cielo muy alegre y temperatura benigna. Su localidad entre altos cerros que á corta dist. forman sus horizontes, la defienden mucho de la fuerza de los vientos, especialmente del solano, que tanto molesta en los pueblos limítrofes; y el calor que por las mismas causas deberia ser escesivo, se templa estraordinariamente con el virazon, que raro dia falta en todo el estío. El viento que mas reina es el N.; pero el mas favorable á la vejetacion y á la salud es el S. La proximidad de la marisma, donde casi siempre hay algunas aguas estancadas, y el uso frecuente de las carnes, que se han criado con los salitrosos pastos que la misma produce, ocasionan, especialmente en el estío y otoño, calenturas intermitentes y afecciones cutáneas, siendo aun mas frecuentes las pletóricas, por lo que se usan mucho las sangrías con evidente acierto.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta de 1,000 casas, en general espaciosas, de sólida construccion, y todas, aun las mas pobres, blancas y aseadas; 48 calles anchas, aunque nada limpias ni bien empedradas, como las 3 plazuelas y la plaza principal, bastante capaz; casa de ayunt. construida en este siglo y nada notable, en cuya esquina se colocó poco tiempp há una estátua, que antes habia ocupado distintos sitios, y que por lo mutilada que está no puede calificarse; cárcel muy capaz, con una gran portada de piedra, y encima el pósito, muy rico en otro tiempo y en el dia con 1,200 fan. de trigo; matadero; plaza de abastos circundada de pórticos, construida en 1822. Antiguamente hubo 3 hospitales, denominados de la Piedad, la Misericordia y la Caridad, reunidos en 1686 en este último, donde se admiten y cuidan con el mayor esmero cuantos enfermos de ambos sexos se presentan, ademas de los auxilios domiciliarios que proporciona así en especie como en dinero. Ocupa 2 casas contiguas, y se sostiene con rentas propias, bajo la direccion de una piadosa hermandad. El edificio que fue hospital de la Piedad, sirve ahora para albergue de pobres transeuntes, y el de la Misericordia para habitacion de viudas y otras personas desvalidas, esceptuando su hermosa capilla, donde se celebran las juntas de la hermandad y otros muchos actos públicos. De los 2 edificios que fueron conventos de frailes, el de los Terceros se halla ruinoso, y lo único habitable está destinado á una clase particular de instruccion primaria: mas el de Observantes se ha reedificado completamente por la hermandad llamada de los Santos, antigua patrona de la célebre cátedra de humanidades, cuya renta de 35 rs. diarios, establecida para perpetuar la memoria del ilustre y sabio Antonio de Nebrija, nacido en esta v., y se dividió en 1843, abonándose en la actualidad 15 rs. diarios al preceptor de humanidades, otro tanto al director de una escuela, tambien gratuita, de instruccion superior elemental para niños, que se halla en el mismo local, y los 5 restantes para 1 ayudante de esta. Ademas hay otra escuela particular para niños, y 3 tambien particulares para niñas. La igl. parr. (Sta. María de la Oliva), sit. casi al estremo SO. de la pobl., es un edificio bastante sólido y hermoso, á pesar de constar de 2 estilos distintos en su alzado y en los ornatos. La parte mas ant., donde está el coro y la puerta principal, es obra del siglo XIV, segun los cálculos mas probables, y se acerca mucho al gusto árabe, por lo que han creido algunos que fue mezquita: la parte restante donde se halla el crucero y la capilla mayor, se construyó en los siglos XV y XVI, bajo un órden de arquitectura caprichoso, en que se ve mezclado el gótico con el romano, bien que participa mas de este último. El templo es un espacioso paralelógramo, dividido en tres naves, sin incluir la grandiosa capilla mayor destinada para el presbiterio, la del bautismo y otras dos. Tiene 5 puertas, dos de ellas con bonitas portadas platerescas de piedra en el interior: una magnífica sacristía, construida al final del siglo XVI, de arquitectura greco-romana, todo de piedra de granito, decorada con columnas de órden jónico, y bustos de medio relieve; un precioso altar mayor y retablo, todo de caoba y cedro, ejecutado en la parte arquitectónica y estátuas por el insigne Alonso Cano, quien encargó las pinturas á Pablo Legot, escelente pintor de Cádiz: entre las estátuas se encuentra una imágen de Ntra. Sra., quizá de las mejores que posee España, de tamaño natural como todas las otras y las pinturas. El estravagante camarin practicado en el retablo en el siglo ante próximo, afea estraordinariamente este apreciable monumento artístico. El pavimento es de mármol de Génova: una crujía de balaustres de hierro sirve para la comunicacion entre el presbiterio y el coro, el cual es bastante capaz, con buena silleria de maderas apreciables, aunque de pésimo gusto. Al costado N. de la igl. hay un hermoso patio claustrado, poblado de naranjos donde el Viernes Santo por la noche se hace la celebrada funcion del Santo Sepulcro, descrita por el Semanario Pintoresco en el año de 1845: en este patio se halla una bonita capilla que sirve de Sagrario comulgatorio en el verano. La torre, construida en el siglo anterior, es la segunda del arzobispado, no solo por su altura (66 varas), sino tambien por su solidez y hermosura: aunque en la parte de decoracion adolece del mal gusto de su época. Sobre la puerta de la igl. del lado S., hay una notable lápida de que nos ocuparemos en el párrafo histórico. Esta parr., muy celebrada siempre en el arzobispado por la riqueza de sus alhajas y ornamentos, y por el rígido ceremonial que observa en sus funciones, llegó á contar en el siglo pasado 60 presbíteros para su servicio: ahora solo tiene 20, incluyendo los 3 curas; uno propio y 2 ecónomos, 3 beneficiados y los esclaustrados, y los dependientes necesarios: los curatos son de segundo ascenso. La antigua parr. (Santa María la Mayor ó del Castille), se conserva en buen uso en la plaza principal de este y consta de 3 naves: á principios

de este siglo fue cedida por el ayunt. á un particular para que fundase un conv. de clérigos menores; y ya casi concluido, fue destrozada por los franceses en la guerra de la Independencia, volviendo á ser propiedad de la v. Subsiste una comunidad de monjas concepcionistas, bajo la regla de San Francisco: su igl. es buena, con bella portada de órden corintio, y el edificio muy capaz, aunque se halla deteriorado. Los edificios de los conv. suprimidos de la Observancia y San Francisco, ya queda espresado el destino que en la actualidad tienen: sus igl. son buenos edificios, y estan llenas de disparates artísticos, prescindiendo de las imágenes, entre las cuales hay algunas de mérito. Ademas de las igl. referidas hay dentro de la pobl. 5 ermitas, con la advocacion de Ntra. Sra. de Belen, la Vera-Cruz, Sta. Brígida, la Sma. Trinidad y la de Ntra. Sra. de la Aurora; y fuera del pueblo á 1/4 leg la de San Benito, su patrono, en una eminencia de hermosa vista, y 3 oratorios en haciendas particulares: entre todas solo debe hacerse mencion artística de un crucifijo titulado de la Vera-Cruz, en la ermita de este nombre, obra de Juan Martinez Montañés, autor tambien de una imágen de la Virgen que se halla en la misma ermita. La de San Roque, sit. á la entrada del cast., sirve en el dia de establo de bueyes; la de Sotarraña en el mismo, de habitacion de vec.; y la de Sta. Maria, próxima á la igl. parr., se trata de reedificarla. El cementerio, bastante capaz, construido en 1836, se halla á dist. proporcionada de la pobl. Todo el sitio que esta ocupa es muy abudante de agua, y aunque parte de ella es salitrosa, la hay tambien muy dulce en muchos pozos, especialmente en el barrio de Pozo-nuevo: el vecindario se surte de la fuente llamada el Fontanal, sit. á la bajada del cerro donde está la ermita de San Benito, á cuyas aguas abundantes, gustosas y saludables, asi como al pasto de las marismas que comen los ganados, se atribuye la necesidad que sienten los moradores de sangrarse con frecuencia. Ademas hay las fuentes del Alamillo y Marques, de mejores aguas que el Fontanal, aunque no tan gustosas, y la del Pilar donde beben los ganados de labor. Los dos paseos, uno dentro de la pobl. y otro á la salida del camino de Jerez, estan poco cuidados y casi sin arboles. Del fuerte cast., sit. en una altura al SO. de la v., solo se conservan algunos trozos de muralla: está todo minado, porque de este cerro sacan una tierra muy apreciada para liquidar el vino.

El TÉRM. confina al NE. con el de las Cabezas de San Juan (2 leg.); E. con el de Espera (4); S. el de Arcos (5), y Jerez (5); al O. con el de Trebujena (2), y al N. con el de Guadalquivir (2), en una línea de mas de 2 leg., donde llaman el Tablazo, enfrente de las 2 islas Mayor y Menor, llamadas en lo ant. Captiel y Captor. Su figura es muy irregular, aunque se aproxima á un cuadrilongo, que cruzándolo con 2 lineas, tendrá 4 leg. de E. á O., 3 1/2 de N. á S. y 15 de circunferencia. El terreno se divide en 3 clases; la marisma, el monte y la campiña. La marisma es una dilatada llanura que ha formado la naturaleza entre el Guadalquivir y las campiñas de la izq. de este, ocupando una superficie de 22 leg. cuadradas próximamente, y en ella tiene Lebrija 30,000 fan.: pero esceptuando algunas porciones en la orilla del r. que se levantan un poco sobre el nivel de la marisma, puede asegurarse que todo lo demas es incultibable, y no admite arbolado alguno, utilizándose únicamente su espontánea y natural produccion de algunos pastos salitrosos, juncia, enea, varias clases de juncos, que se emplean en vez de tejas, y pequeños arbutos que, quemados producen barrilla y sosa. Esto esto es debido á la calidad salitrosa del terreno y á su situacion. Todas las aguas que vierten las campiñas de Utrera, los Palacios, las Cabezas, Lebrija, Trebujena, Sanlúcar de Barrameda y Jerez, y algunos salados ó arroyos que parten de puntos mas lejanos, vienen á estancarse en la marisma; sucediendo con frecuencia que estas aguas de la campiña, unidas á las que desborda el Guadalquivir, bien sea en los grandes flujos que le comunica el mar, ó bien en las avenidas que le llegan de la parte de arriba, inundan estraordinariamente la marisma, causando horrorosa mortandad en los ganados. Antiguamente hubo en esta parte del r. y sitio de Tarfia una abundante pesquera, que utilizaba el monast. de San Clemente de Sevilla, á costa de la salubridad del vecindario, pues para recoger la mucha pesca de albures, barbos, anguilas y róbalos, se cerraban los caños por donde la marisma desagua en el r., y las aguas estancadas inficionaban la atmósfera en términos de causar grandes estragos las fiebres intermitentes. En 1830 destruyó aquel ominoso privilegio la nueva subdelegacion de marina del Tablazo, continuando desde entonces la pesca por los matriculados, sin perjuicio alguno de la poblacion. Por último, la marisma abunda de liebres, y mucho mas de varias clases de ánades y aves acuáticas, de cuya caza gustaba mucho el rey Felipe IV, que venia muchas veces á esta banda desde el palacio llamado de Doña Ana, situado en un bosque á la der. del Guadalquivir. El terreno de los montes ocupa una estension de 8,000 fan. próximamente, parte de ella concegil, y lo demas de dominio particular: una considerable porcion consiste en cerros y colinas de un terreno calizo, y á veces pedregoso, impenetrable al cultivo, con algunos lentiscos, carrascas y escasas yerbas, si bien las navas ó llanuras producen abundantes pastos. Todo el espresado territorio habia estado siempre destinado para dehesa; pero desde el principio del presente siglo se ha empezado á roturar, y ya lo estan todas las concegiles, á pesar de que se cree son mas á propósito para arbolado. En la campiña, cuya superficie es muy desigual, y su terreno de muy diversas clases, arcilla combinada con sílice y con otras tierras apreciables, alúmina muy pura, terrenos de mediana calidad en que abunda la sílice, y otros de ínfima clase, estan todos los establecimientos agrícolas que tiene esta v., ademas de los que existen en el monte: se cuentan 24 cortijos con cas., 4 grandes posesiones de olivar con cas. y sus respectivas almazaras, otras 4 posesiones ó haciendas del mismo arbolado, con cas. sin almazara; una sola casa-bodega con porcion de viña y arboleda frutal, 23 huertas, 9 arboledas frutales y 7 deh. para pasto. En algunos sitios del térm. se cria una yerba muy rara, llamada zulla, preferida por las bestias á todas las demas: crece á veces mas de una vara y su flor es de un hermoso encarnado.

La demas riqueza territorial, ya de tierras destinadas á la siembra, ya de olivares, cuyos productos son escasos, y ya de viñas, que es planta que mas prospera, se halla subdividida en pequeñas porciones, que forman varios pagos. Todo el terreno es de secano, sin que se conozca mas regadio que el de las huertas y algunas arboledas. Se cria ademas arcilla superior de varias clases para fabricar ladrillos, tejas y toda obra de alfarería; mucha y buena piedra calcárea; inmensos bancos de piedra aljez, no solo de la comun sino tambien de la blanca, y de la de espejuelo, que calcinadas tienen tanto uso en la arquitectura y en las artes; varias minas de piedra tosca, pero de figura plana, utilísima para edificar; piedras conchíferas; algun jaspe negro y gris; ocre rojizo, y una clase de tierra muy rara y apreciada en la vinatería y en las fábricas de licores, por su escelente cualidad de aclarar los líquidos, y por tanto hay una continua estraccion de ella, no solo para los pueblos de esta prov., sino tambien para los de la de Cádiz y Huelva. Ademas del Guadalquivir, pasan por el térm. varios arroyos, entre los que deben citarse como mas notables el llamado caño de Escobar, que procede del territorio de Jerez, y va á desaguar en la marisma, y el Salado que baja de los montes en la misma direccion, dando movimiento á dos pequeñas aceñas muy deterioradas. En medio de las marismas existe una fuentecita llamada Panbanco, que todo el invierno esta cubierta de aguas, y cuando se secan por junio, aparece hirviendo y contiene azufre: sirve para curar llagas y herpes.

CAMINOS, CORREOS. Tiene esta v. caminos cómodos, no solo de caballerias, sino de ruedas para Sevilla, Utrera, Jerez, Sanlúcar de Barrameda y las Cabezas; pero esceptuando el último, donde hay un puente sobre el Salado, todos los demas son naturales, que sirven solo cuando estan secos. Asi es que para transitar durante el invierno á la cap. de prov., ó á los puertos de la de Cádiz, que son los puntos de mas comunicacion, es indispensable pasar á la carretera general de Sevilla á Cádiz, que en una linea de dos leg. corre por este term. á la dist. de poco mas de una leg. al E. de la pobl. En este trozo de camino está la venta llamada de la Vizcaina, muy capaz, aunque proporciona solamente para la arrieria y carreteria: lo mismo debe decirse de otras 2 mas pequeñas en el sitio del Cuervo, donde tambien se halla la casa de postas del mismo nombre, confinando ya con el térm. de Jerez. La correspondencia de la v. se cambia en el espresado punto del Cuervo por medio de un balijero destinado á este servicio, tres veces á la semana.

Producciones. La principal riqueza es la cosecha de granos, tanto de cereales como de legumbres, de los que tiene siempre mucho sobrante que esporta á Cádiz y demas puertos inmediatos. Despues sigue la de aceite, de la que debe decirse lo mismo, y la de vino, que cubre el consumo interior y estrae lo restante. Otro importante ramo de riqueza es la cria de toda clase de ganados, aunque mas reducida hoy que en los tiempos ant., y la cosecha de la grana kermes, que se coge con mucha abundancia en los montes: tanto en estos como en la campiña hay mucha caza de conejos y liebres, y en las marismas fuera del agua patos y ansares.

Industria y comercio. Dos fáb. de jerga, cuya primera materia es la escelente lana basta que produce el ganado de la v.; 8 alfarerías, 2 de ellas de loza basta aunque vidrada, y las demas que proveen de ladrillos, tejas y cántaros á las pobl. inmediatas; 1 fáb. de sobreros, 1 de jabon, otra de chocolate, otra de cordelería de pita y cáñamo, donde tambien se hacen esteras finas de junco superior, criado en el térm.: 10 lagares, 23 molinos de aceite y 1 de viento, inclusos los del térm., 2 harineros, 25 tahonas y 20 hornos de pan cocer. El comercio se reduce á la importacion de algunos comestibles y ropa, y á la esportacion de vino, aceite, trigo, habas, garbanzos, lanas, cal y objetos de alfarería. El 10 de setiembre se celebra una feria de ganados muy concurrida; y el tercer domingo de octubre una especie de velada, en la que se vende fruta seca de la serranía de Ronda.

Poblacion, riqueza y contribuciones. Los datos oficiales le dan solo 1,497 vec., 6,271 alm., cuando tiene mucho mas de 2,000 vec. y 8,000 alm., segun otras noticias, que quizá no digan la verdad. **cap. prod.** para contr. directas 20.171,167 rs.; producto 605.135: para indirectas 7.270,800: producto 218,123. **contr.**: 233,611 rs. El **presupuesto municipal** asciende á 48,813 rs. y se cubre con el producto de las fincas y arbitrios del ayunt.

Historia. Los antiguos atribuyeron su fundacion á Baco nombre místico, que representa al historial Noé. Asi dijo Silio Itálico:

Ac Nebrissa Dionyseis conscia Thyrsis,
Quam Satyri coluere leves, redimit aquæ sacra
Nebride, et arcano Maenas nocturna Lyœo.
Lib. III, v. 393.

Como el ciervo era uno de los animales consagrados á Baco, llamado Dionisio, por haber inventado el vino y dado este regalo á los mortales, y su piel se llamó *Nébris*, con la cual celebraban los misterios báquicos los sacerdotes y sacerdotisas de Baco, llamadas *Mœnades*; *Nebrissa*, nombre que se dió en lo ant. á esta pobl. (del cual le ha quedado Lebrija), equivale á decir, *ciudad consagrada á Baco*, debiendo contarla, en razon de este nombre, entre las pobl. que mas bien pueden atribuirse al Hércules oriental, progenitor de los españoles. Habiendo tenido privilegio de acuñar moneda, algunas que se han hallado, ostentan en el anverso la imágen del ciervo, y en el reverso la cab. de Baco, coronada de pámpanos, y el nombre de la c. espresado solamente con las letras primera y última, NA, que el de M. Florez no dudó interpretar *Nebrissa*. Se han hallado tambien algunos otros restos de su antigüedad, como tesalatos ó pavimentos de tejuelos de diversos mármoles, columnas, ídolos y algunas inscripciones que no copiamos por no ser geográficas. Ptolomeo contó á *Nebrissa* entre las c. turdetanas de la Bética. Se cree haber tomado el sobrenombre de *Veneria*, con que aparece, por complacer al victorioso Julio César que se jactaba de descender de Venus por el hijo de esta diosa Julio Ascanio. Plinio, mencionándola en el conv. jurídico hispalense, determina su sit. al alcance de los esteros del Bétis. Se cree haber cambiado posteriormente de asiento, trasladándose á la alta roca donde se construyó el cast. desde el que se descolgaba por su falda meridional. Algunos han copiado una lápida sepulcral, de tiempo del rey Teodorico, hallada en esta pobl., y se aduce por prueba de su existencia en aquella época. Fue muy fuerte y populosa en tiempo de los árabes, á quienes la ganó el rey San Fernando en 1249. La recuperaron los musulmanes; y en 21 de marzo de 1264 la volvió á conquistar D. Alonso el Sabio, para no perderla ya la corona de Castilla, siendo muy interesante su posicion contra las frecuentes irrupciones de los moros. En 1340 cayeron sobre ella, donde tenian los cristianos acopios de granos para su ejército, y 1,500 caballos; pero el alcaide de Tarifa, D. Fernando Perez Portocarrero, la defendió y les obligó á retirarse. En 1370 fue hostilizada por algunas partidas que saltaron en tierra de la escuadra portuguesa, que, entrando por el Guadalquivir anció en las Horcadas, frente de esta v., donde la atacó la escuadra española al mando del almirante Bocanegra, quien consiguió destrozarla y ponerla en fuga, con pérdida de 3 galeras y 2 naves, que vararon en la ribera de este térm. Despues, con la paz abandonando el abrigo del cast., como inútil, se fue estendiendo la pobl. hácia el E. y N.; dejando por la que hoy tiene su ant. posicion, molesta á causa de la aspereza del terreno, la estrechez de las calles y falta de aguas: sus ant. muros y torres fueron sucumbiendo al rigor del tiempo. En el reinado de D. Cárlos II fue vendida Lebrija al marqués de los Alamos de Guadalete: esta v. compró despues su propio señ. por el derecho de retracto, que le fue reconocido en un costoso pleito. En la guerra de la Independencia restauraron su cast. los franceses, pero fue nuevamente abandonado.

El escudo de armas de Lebrija ostenta un cast. en la marisma, sobre cuyas aguas nada un pato, y á sus lados, apoyando las manos en el cast., dos como perros grandes ó linces, y corona ducal por timbre. Entre los hijos de esta v. que se han distinguido, cuenta á D. Bartolomé García del Ojo, visitador general del arz. de Sevilla; á D. Fr. Antonio Navarro, ob. de Sta. Marta en América; á Fr. Antonio de Lebrija, para cuya canonizacion se formó proceso por el ob. de Algarbe; á D. Antonio Cala de Vargas, consejero de Castilla; á D. Diego Meneses y Portales, gobernador de Caracas; á Juan Diaz de Solis, descubridor del r de la Plata; á Luis Collado, célebre ingeniero de Felipe II; al general marqués de Villadarias, memorable por sus grandes servicios á la nacion; á D. Alonso Vidal Trujillo, y últimamente al ilustre Elio Antonio de Nebrija, bien conocido en la literatura española, á quien dedicó el ayunt. de 1842, las inscripciones que, esculpidas en mármol, se ven en la fachada de las casas consistoriales.

LEBRUJO (Sto. Tomé de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg.), part. jud. de Becerrea (4 1/2), y ayunt. de Neira de Jusa (3/4): **sit.** á la der. del r. Neira, en parte montuosa pero con buena ventilacion y **clima** sano: comprende los l. de Aspera, Lebrujo y Vilarello, que reunen 18 **casas** que cuentan con buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sto. Tomé) es anejo de Santiago de Cobas. El **térm.** confina por N. con San Cirilo de Recesende; al E. Santiago de Pousada y Santiago de Aranza; al S. con su mencionada matriz, y por O. con los montes que la separan de la de Bande: el **terreno** participa de algunos llanos dedicados al cultivo. Los **caminos** son locales y malos: el **correo** se recibe por Lugo. **prod.**: centeno, patatas, maiz, trigo, lino y algunas legumbres, cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan liebres y perdices. **pobl.**: 17 vec., 102 alm. **contr.** con su ayunt. (V.).

LECAENEA: cas. del barrio de Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. *Irun*.

LECAMAÑA: l. del ayunt. de Lezama, en la prov. de Alava (Vitoria 6 leg.), part. jud. de Amurrio (1), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (25): **sit.** en un llano algo inclinado; disfruta de **clima** templado y sano. Tiene 12 **casas**, igl. parr. (Sta. Lucia), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura que como patrono lo presenta el conde Ayala, duque de Berwik. El **térm.** confina, N. Lezama; E, Saracho; S. Orduña, y O. Uzquiano **terreno** es de buena calidad; tienen origen 2 fuentes de aguas esquisitas, y con una de las cuales, que forma arroyo, se riegan las huertas: hay monte poco poblado de árboles. Los **caminos** son carreteros y muy quebrados. El **correo** se recibe de Orduña por balijero. **prod.**: trigo y maiz, cria ganado vacuno, lanar y caballar, y caza de liebres y perdices. **pobl.**: 8 vec., 56 alm.

LECAMENDI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

LECANDA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Villaro*.

LECAROZ: l. del valle de Baztan, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.). tiene ayunt., aunque relacionado para ciertos casos con el general del valle; **sit.** en cuesta, con **clima** saludable: consta de 85 **casas** que forman 2 calles y 2 plazuelas; entre aquellas se cuen-

tan la municipal con cárcel, una posada, 2 tiendas de comestibles y una taberna: la escuela se halla asistida por 17 niños y 12 niñas, y dotada con 3,020 rs. procedentes de un censo: la igl. parr. (San Bartolomé), es curato de primer ascenso y está servida por un rector y un beneficiado de provision de S. M. y prior de Velate, en sus meses respectivos: hay una ermita, cementerio, y una fuente para surtido de los vec. El **TÉRM.** se estiede una hora de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Elbetea; E. Elizondo; S. Arrayoz, y O. montes de Basaburua. El **TERRENO** aunque montuoso es de mediana calidad; le atraviesa de S. á N. el r. *Baztan*, que tiene un puente de buena construccion; hay buenas deh. y 2 praderas, muchos álamos á la orilla del r., y montes poblados de robles, encinas y hayas, sin que falten avellanos y nogales. **CAMINOS**: locales, de travesia y carretiles de montaña; sin embargo, para Elizondo hay buena calzada. El **CORREO** se recibe de Pamplona por el balijero del valle. **PROD.**: maiz, trigo, patatas, lino y nabos en abundancia; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, cabrio y caballar; caza de liebres, jabalíes, lobos y zorros; y pesca de truchas y barbos. **IND**: un molino harinero con 2 muelas. **POBL.**: 76 vec., 429 almas. **RIQUEZA**: con el valle (V.).

LECAUN: l. del valle y ayunt. de Ibargoiti, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Aoiz (3): **SIT.** al S. y falda de la sierra de Izaga, y á la izq. del camino real de Pamplona á Sangüesa; **CLIMA** frio y saludable: tiene 5 **CASAS** ant. de pocas comodidades, igl. parr. (San Bartolomé), de entrada, servida por un abad de provision de la casa de Garcés de los Fayos, cementerio y una fuente de aguas buenas y cristalinas. El **TÉRM.** se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. la sierra de Izaga; E. Sangariz; S. Abinzano, y O. Idocin. El **TERRENO** es secano y poco productivo; le cruza un arroyo que se incorpora luego al r. de *Monreal*: por N. y S. hay montes robledales en buen estado y algunos trozos de pinar: las canteras de piedra son escelentes. **CAMINOS**: el real de Pamplona á Sanguesa: tiene una venta junto al pueblo. El **CORREO** se recibe de Monreal. **PROD.**: trigo, avena, con algo de habas, maiz y patatas; cria ganado vacuno y lanar, y se cazan perdices, liebres, corzos y lobos. **POBL.**: 8 vec., 60 alm. **RIQUEZA**: con el valle (V.). Este l. pertenece á la casa de los Radas, que se distinguió en todos tiempos en la carrera de las armas.

LECERA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (2): **SIT.** en un llano, á la der. del r. *Aguas* que corre á bastante dist.; goza de buena ventilacion y **CLIMA** saludable. Tiene 450 **CASAS** de buena fáb. y con pozo, que se distribuyen en calles anchas y 4 plazas, una abundante fuente en medio del pueblo, escuelas de niños y niñas bien concurridas, igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, y 12 beneficiados, de los que no quedan mas que 3 en la actualidad; una ermita dedicada á Sto. Domingo, sit. á 1/2 cuarto de hora del pueblo, con un ermitaño que la cuida, en la que se dice misa los dias de precepto, y 2 oratorios bajo la advocacion de la Vírgen del Pilar y San Julian, uno de los cuales tiene culto público. El cementerio es capaz y ventilado. Confina el **TÉRM.** por N. con Belchite; E. Hijar y Albalate (prov. de Teruel); S. Alacon y Muniesa (id.), y O. Lagata y Letux. En su radio se encuentran 2 casas ó ventas y algunos montes, en uno de los cuales hay una porcion de tierra acotada donde se siembran bellotas. El **TERRENO** aunque secano, es abundante de aguas subterráneas, pues lo manifiesta el que donde quiera que se abre pozo sale el agua: se riega alguna porcion de tierra de 2 balsas manantiales que se hallan, la una inmediata al pueblo, y la otra á la dist. de 1/4 de hora. Los **CAMINOS** son locales y carreteros. El **CORREO** se recibe de Belchite 2 veces á la semana. **PROD.**: trigo, ceda, avena, azafran y barrilla; mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres, perdices y algun lobo. **IND.** y **COMERCIO**: la agrícola y arrieria con fáb. de salitre, tiendas de percales é indianas, droguerias, tiendas de abacería, tejedores de lienzo y paño del pais. **POBL.**: 251 vec., 1,191 almas. **CAP. PROD.**: 2.580,708 rs. **IMP.**: 166,800. **CONTR.**: 36,026.

LECES (SAN ESTÉBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (3), ayunt. de Ribadesella (1/2): **SIT.** á orillas del Océano Cantábrico; reinan con mas frecuencia los aires del NE. y O; el **CLIMA** es benigno, y las enfermedades comunes fiebres y pulmonías. Tiene 300 **CASAS**, repartidas en los l. de Abeo, Barredo, Bones, Ferreño, Pando, Torre y Vega. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 100 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales; y para surtido de los vec. distintas fuentes de aguas gruesas. La igl. parr. (San Estéban), de la que es aneja la de Linares, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; el párroco reside en el l. de Abeo, el cual existe sobre una colina á 600 varas del mar y á las vistas de Ribadesella: junto á la igl. está el cementerio, y en cada uno de dichos pueblos, escepto en Abeo, una ermita de propiedad particular. Confina el **TÉRM.**, N. mar Cantábrico; E. Llama; S. Moro, y O. Berbés; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. Le cruza el arroyo llamado la Torre, que nace en los montes de Suave y despues de atravesar por la felig. de Moro, penetra en el mar junto al pueblo de Vega: tiene 2 puentes, uno de silleria en dicho l. de Vega, y el otro muy notable por ser un arco de peñaviva de mas de 40 pies de elevacion, 50 de luz y 20 de ancho, pasando por encima un camino. El **TERRENO** es arenisco y flojo, no tiene montes considerables, y abunda en bosques de robles pertenecientes á particulares; encontrándose tambien bastantes castaños y prados naturales con buenos pastos. Ademas de los **CAMINOS** locales atraviesa por esta felig. el que desde Santander va por la Costa á Gijon; su estado es malo: el **CORREO** se recibe de Ribadesella. **PROD.**: maiz, trigo, escanda, habas, patatas, muchas manzanas, castañas, nueces, peras y otras frutas: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y mariscos. **IND.** y **COMERCIO**: la agricultura y molinos harineros; reduciéndose las operaciones comerciales á esportacion de ganados. **POBL.**: 300 vec., 1,200 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

LECESARRI: cas. en el barrio de su nombre, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Oñate*.

LECESARRI: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Oñate*: tiene 11 cas.

LECETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Eybar*.

LECETA-ABELECHE: cas en la prov. de Guipúzcoa, part. jud de Vergara, térm. de *Eybar*.

LECINA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20): **SIT.** al pie de la sierra de *Asba*, en su vertiente oriental á 1/2 hora y márg. der. del r. Veso: **CLIMA** sano: reinan los vientos N. y NO., y se padecen afecciones de pecho. Tiene 17 **CASAS** en un grupo, pero sin formar calles; casa consistorial con cárcel; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de cuarta clase y de provision de S. M. y el ordinario; cementerio contiguo á la igl. pero en paraje que no daña á la salud pública; y para el surtido del vecindario hay una fuente inmediata á la pobl. El **TÉRM.** confina N. Betorz; E. Barcabo; S. San Pelegrin, y O. Almunias de Pedruel: comprende en su circunferencia un molino harinero con 2 muelas. El **TERRENO** es flojo y pedregoso poblado en su mayor parte de robles, encinas y bojes: le atraviesa de N. á S. el r. Vero que fertiliza con sus aguas algunos trozos de huerta, aumentándose considerablemente su caudal con las aguas de una copiosa fuente que nace á 1/2 hora del l., la cual por sí sola puede impulsar dos piedras de molino. **CAMINOS**: los locales en mediano estado. El **CORREO** se recibe de Alquezar. **PROD.**: trigo, centeno, avena, vino y aceite, judias, patatas y otras legumbres y hortalizas; cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos en abundancia, pesca de barbos y madrillas. **POBL.**: 11 vec., 68 alm. **CONTR.**: 3,507 rs. 13 mrs.

LECINA (STA.): l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga, aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon, dióc. de Lérida: **SIT.** en un cerro á la márg. der. del Cinca, con **CLIMA** frio y muy propenso á tercianas. Tiene 46 **CASAS** inclusa la consistorial, cárcel, una escuela concurida por 20 niños, y desempeñada por el cura con la dotacion de 320 rs.; igl. parr. (San Salvador), de segundo ascenso, que sirve su cura párroco, y cementerio detras de ella, que aunque inmediato al pueblo, en nada perjudica al vecindario. El **TÉRM.** confina por el N. con Estiche; E. Binaced; S. Alcolea, y O. Castelflorite: le baña el r. Cinca en su curso rápido por este punto; y el **TERRENO** todo llano, tiene 80 cahizadas de huerta, y 100 de monte en cultivo: los **CAMINOS** son de herradura y conducen á los pueblos circunvecinos. **PROD.**: trigo, vino y acei-

te; cria ganado lanar. POBL.: 6 vec., 37 alm. CONTR.: 1,913 rs. 4 mrs.

LECIÑANA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16 1/2 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (4 1/2) y ayunt. del valle de Mena (2): SIT. en un hondo, en el descenso de la peña que le separa de Losa y del monte llamado Cabrio; su CLIMA es templado; reinan los vientos E. y O.; y las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son los catarros, erisipelas y reumas. Tiene 31 CASAS; escuela de primera educacion, á la que asisten 25 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 14 fan. de trigo; 2 fuentes de buen agua dentro de la pobl., de las cuales la una baja del monte Cabrio; una igl. parr. (Stos. Emeterio y Celedonio), servida por un cura beneficiado y un sacristan, siendo aquel de presentacion y provision del conde de Noblejas, el cual debe verificar esta en hijos patrimoniales: la espresada igl. es matriz y comprende el barrio denominado de la Haya, que se halla en la bajada de la cuesta y monte Cabrio, por donde pasa la carretera nueva que conduce de Búrgos á Bilbao y Castro-Urdiales, habiendo junto á esta barrera una ermita bajo la advocacion de San Sebastian. Confina el TÉRM. N. San Pelayo de Montija; E. Iruz; S. la citada peña, y O. Bercedo de Montija. El TERRENO es delgado pero á propósito para granos, cruzando por él un arroyo que nace en dicho monte, térm. del l. de que nos ocupamos, y despues de seguir por Iruz y Concejero, va á unirse con el Nervion en el térm. de Villasuso: el monte cabrio está medianamente poblado de hayas y robles. CAMINOS: no hay otro que la mencionada carretera. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero, los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, muy poco maiz y alguna patata, ganado lanar, vacuno, cabrio y caballar, de todo en corto número, y caza de perdices y liebres con bastante escasez. IND.: la agrícola. POBL.: 30 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 8,800 rs. IMP.: 916.

LECIÑANA DE TOBALINA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (6) y ayunt. titulado del valle de Tobalina (1/2): se halla SIT. á la falda de un monte que le rodea por N. y O., mediando por aquella parte un valle; reinan los cuatro vientos, y su CLIMA es mas frio que caliente. Tiene 26 CASAS construidas de piedra; una fuente en los afueras de la pobl., de cuyas aguas, que son cristalinas y saludables, se surten los vec. para beber y demas usos; igl. parr. (Sta. Maria Egipciaca), servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato se provee por el ordinario en hijos patrimoniales; un cementerio colocado en un alto y al N. del pueblo, y 2 ermitas bajo las advocaciones de Ntra. Sra. de San Torcat y de San Juan Bautista, ambas en el térm.: la primera al N. sit. en llano y en una cord. de peñas que la cercan por todas partes menos por el O., viéndose en dicho llano los vestigios de un conv., que segun se dice, fue de Templarios, el cual es hoy cot. red. de propiedad del conde de Lences, quien lo tienen dado en enfiteusis á un vecino del pueblo, y la segunda se encuentra al E. en una altura pendiente por todos lados, sin mas llano que el preciso para dar la vuelta alrededor de la ermita: figura una atalaya de muy buenas vistas, pues desde ella se descubren mas de 20 pueblos, la c. de Frias y todo lo mas delicioso del valle de Tobalina. Confina el TÉRM. N. Las Viandas y Revilla; E. Ranedo y Gabanes; S. Quintana Martin Galindez, y O. Parayuelo. El TERRENO es poco productivo y en parte pendiente: encuéntrase al E. un valle que puede regarse; cruza por el término un arroyo sin nombre que nace en el confin de Revilla, y corre de N. á S. al E. del pueblo, sus aguas se utilizan algun tanto de poco tiempo á esta parte; hay un monte poblado de robles, encinas y otra leña menuda llamada hornija; se hallan tambien algunas canteras de piedra. CAMINOS: el que dirige de Frias á Losa, en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, titos, arvejas, yeros, alubias, maiz, nueces, cerezas, patatas y vino; ganado cabrio y lanar burdo, y caza de perdices, liebres, codornices y tasugos. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 60,410 rs. IMP.: 6,189.

LECIÑANA DEL CAMINO: l. del ayunt. de Salcedo, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (1 1/4), aud. terr. de Búrgos (15), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (16): SIT. en llano á la ribera del Ebro; disfruta de CLIMA templado y saludable. Tiene 17 CASAS, escuela de ambos sexos concurrida por 20 alumnos y dotada con 17 fan. de trigo; igl. parr. (Santiago), servida por 2 beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura, y por un sacristan lego; hay una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm. Confina este N. Molenilla; E. Caicedo Yusso; S. r. Ebro, y O. Salcedo y Comunion. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil, escepto el paraje que llaman Antepardo, inmediato al *Ebro*, que se ha hecho estéril con sus avenidas. CAMINOS: locales y en regular estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD: trigo, cebada, avena, maiz, vino, patatas, legumbres y frutas; cria ganado lanar; caza de perdices y liebres, y pesca de varias clases en el Ebro. POBL: 14 vec., 64 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LECIÑANA DE LA OCA: l. del ayunt. de Rivera alta, en la prov. de Alava, part. jud. de Añana (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (16), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 3), dióc. de Calahorra (18): SIT. en llano, CLIMA frio, combatido del viento N. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, y un sacristan. El TÉRM. confina N. Tuyo; E. Pangua, promediando el r. *Zadorra*; S. Manzanos, y O. Antezana, hallándose en él 2 montes, uno al N. y otro al SO. bastante poblados. El TERRENO es de buena calidad y parte de él fertilizado con las aguas del espresado r. CAMINOS: los de pueblo á pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Puebla de Arganzon. PROD.: trigo, cebada y legumbres, cria de ganado vacuno y lanar: caza de perdices, sordas y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 8 vec., 45 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

LECIÑANA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., part. jud. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), c. g. de Aragon: SIT. en el confin oriental de la prov., sobre un plano ligeramente inclinado, y en la carretera de Huesca; le baten los vientos del N.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 180 CASAS de buena fáb., 8 calles y una plaza, casa de ayunt, y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 80, dotada con 3,000 rs., otra de niñas con 60 de asistencia y 600 rs. de dotacion: igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de primer ascenso, servida por un cura de provision real á propuesta del diocesano, y un beneficiado; 6 ermitas, de las que solo tiene culto público la de Ntra. Sra. de Magallon, edificio hermoso y notable, sit. en una colina á la dist. de 1/4 de leg de la pobl.; y un cementerio contiguo á la igl. al estremo del pueblo. Los vec. se surten para beber de balsas, en donde se recogen las aguas de lluvia, y para los demas usos de pozos que hay en todas las casas. Confina el TÉRM. por N. con el de Almudebar (Huesca): E. Robres y Alcubierre (id.); S. La Perdiguera, y O. San Mateo y Zuera: se estienden sobre 2 leg. de N. á S., y 2 1/2 de E. á O. En su rádio se encuentran algunos montes, siendo los principales la *Piñada* y las *Mulas* al E., la *Sierra* al N., *Saso* y *Tierra-baja* al O: teniendo ademas mancomunidad con los montes Medianos de Zuera: se crian en ellos pinos, encinas, robles, sabinas, y en mayor abundancia romeros con muchas plantas aromáticas y medicinales; hay dos deh. de pasto para los ganados de invierno, y una para el de carniceria, sit. las dos primeras en la Val de los Huertos y la Piñada, de 1 leg. de long. y 200 pasos de lat., y la otra en el monte de las Mulas de 1/2 hora de long. y 1/4 de lat. El TERRENO es secano, medianamente fértil, abundando las canteras de piedra de yeso: sus PROD.: son trigo, centeno, cebada, avena, cera, miel y poco vino; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, algunos tejedores de lienzos y paños del pais, con otros oficios mecánicos. POBL.: 150 vec., 713 almas. CAP. PROD.: 1.440,000 rs. IMP.: 114,110. CONTR.: 25,849: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., que se cubre con 10,000 que producen las fincas de propios, repartiendo el déficit entre los vec.

LECOYA DE ABAJO: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Berriatua.

LECUENEA: cast. del barrio Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa. part. jud. de San Sebastian con térm. de Irun.

LECUMBEGUI: r. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona: nace en térm. de Baraibar, perteneciente al valle de Larraun, lo que hace que se le de tambien este nombre. En

su orígen tiene suficiente agua para dar movimiento á un molino harinero; corre luego de O. á E., y á corta dist. se oculta como 1/4 de hora debajo de tierra, entre malezas y bosques, volviendo á salir junto á la igl. de Iribar, cuyo l. deja á la izq. y baña sus campos: aquí tiene un puente casi insignificante por la poca importancia que merecen sus aguas. Despues siguiendo su curso aumenta el caudal, y en Alli, que deja á la der., y donde tiene un puente de buena construccion, y fertiliza su terr., recibe las aguas que se desprenden de las regatas de Albiasu. Lecumberri, Huici y Echarri: en el segundo de estos pueblos hay un molino y en todos ellos se aprovechan las aguas para el riego. Mas adelante baña los térm. de Muguiro y Arruiz, dejándolos á su der. y recibiendo nuevas aguas de dos arroyos y fuentes que aumentan su caudal de una manera considerable; luego le cruza otro puente de un arco y continúa en la misma direccion hasta Latasa. Aquí muda su curso de N. á SE, se le incorporan el riach. que baja de este l., y el Araya llamado tambien Burunda y Araquil por atravesar estos valles: entonces pierde su nombre, prevaleciendo por su mayor caudal el de este último que á su vez se confunde en el Arga. Es de curso perenne, tiene varios sitios vadeables y abunda en esquisitas truchas, anguilas, bermejuelas, chipas y peces menores. Los puentes se reedifican á costa de todo el valle.

LECUMBERRI ó LECUMBEGUI: l. del valle de Larraun, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 1/2 leg.), tiene ayunt., si bien en ciertos casos forma parte del general del valle. SIT. en una llanura rodeada de espesos montes y en el punto mas céntrico del valle. CLIMA, frio y sano: consta de 80 CASAS que forman dos calles de mediana forma y alineacion y una plazuela, de casa municipal, cárcel, 2 tiendas de comercio, 2 posadas y una taberna: hay escuela de niños á que asisten 30, dotada en 1,920 rs., y de niñas concurrida por 20, siendo la asignacion de la maestra de 400 rs. La igl. parr. (San Juan Bautista), es curato de primer ascenso y se halla servida por un abad de provision de los vecinos; el cementerio está en parage ventilado, y para surtido de la pobl. hay una fuente de buenas aguas, además de otras dos que nacen en el TÉRM. Confina este N. Huici; E. Echarri; S. Muguiro, y O. Albiasu; siendo su estension de una hora de N. á S., y 3/4 de E. á O. El TERRENO es bastante fértil y á propósito para menuzales y pastos: le cruza de O. á E. el r. *Lecumbegui*, que tiene un puente de buena construccion: las dehesas son abundantes en pastos, y los montes estan poblados de robles, hayas y matas bajas. CAMINOS: además de los locales, el camino real de Pamplona á Guipúzcoa, en buen estado. El CORREO se recibe de Tolosa y Pamplona, cuyos balijeros dejan en este lugar el apartado para diferentes pueblos. PROD.: trigo, maiz, patatas, habas y otros menuzales, cria ganado lanar, de cerda, vacuno y caballar de montaña; hay caza de liebres, jabalíes, corzos, lobos y zorros, y se pescan truchas y anguilas. IND.: un molino harinero con 2 muelas. COMERCIO: se celebra un mercado todos los sábados. POBL.: 100 vec., 433 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

LECUMBERRI: cas. del barrio Lapitre, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LECUMBERRI: cas. de la barriada ó valle de Urruzuno, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LECHAGO: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (14 horas), part. jud. de Calamocha (3/4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18). SIT. en un valle en la carretera que conduce desde Zaragoza á Valencia; goza de CLIMA templado, le combaten con mas frecuencia los vientos NE. y NO., y no se conocen otras enfermedades que algunos dolores reumáticos. Se compone de unas 60 CASAS de pobre construccion, formando cuerpo de pobl., entre ellas la de ayunt., en la que se encuentra la cárcel y la escuela de primeras letras, concurrida por 30 niños y dotada con 540 rs.; tiene una fuente de cuyas buenas aguas, se surten los vec.; una posada bastante escasa de comodidades, igl. parr. dedicada á Sto. Domingo de Silos, y una ermita titulada el Sto. Cristo en la estremidad occidental del pueblo. Confina el TÉRM. al N. con Luco y Cuenca-buena (1 leg.); E. Valverde y Cutanda (1 1/2); S. Navarrete (1/2), y O. Calamocha (1/2); en él se encuentra una masia, una venta casi contigua á la jurisd. de Cuenca-buena, y una ermita dedicada á San Jorge; le atraviesa un pequeño riach. que nace en Alpanés al que se le agrega un pequeño arroyo que viene de Torrecilla, y pasando por Barrachina y otros puntos, desemboca en el Jiloca. El TERRENO es montuoso, pedregoso y poco productivo á escepcion de una pequeña vega que hay contigua al r., que es bastante fructífera; los montes generalmente se hallan desnudos de árboles, si bien tienen algunos arbustos y mata baja. CAMINOS: la carretera de que ya hemos hecho mérito la cual ha mejorado mucho con las obras que se han practicado en el puerto que hay entre este pueblo y Calamocha. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por balijero dos veces en la semana. PROD.: trigo, cáñamo, vino, cebada, avena, lentejas, judias y patatas; hay ganado lanar, que es el mas preferido y caza de conejos, perdices y liebres. IND.. la agrícola y un molino harinero. POBL.: 115 vec., 461 almas. RIQUEZA IMP.: 56,816 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,059 rs. que se cubren con los réditos de una posada, un horno de pan cocer, el molino y pastos.

LECHEDO DE CUESTA URRIA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (4); y ayunt. titulado de la merindad de Cuesta Urria, cuya cap. es Nofuentes (1 1/2). Está SIT. en terreno llano donde la combaten todos los vientos, con particularidad el N., que es el que reina con mas frecuencia: su CLIMA es templado y sano, siendo únicamente los constipados, las enfermedades dominantes. Tiene 11 CASAS de mediana construccion y sin comodidades, que forman una sola calle, la cual se halla desempedrada; casa municipal; una fuente de cuyas aguas, que son de buena calidad, se surten los vec. para beber y demas usos; una igl. parr. (Sta. María Magdalena), de la cual es aneja la de Valugera, sirviendo el culto de ambas un cura párroco de presentacion del abad de Riva Martin, y un sacristan; y por último un cementerio contiguo á la misma igl. Confina el TÉRM. N Hierro; E. Quintana-entre-peñas; S. Valugera, y O Ael y Villaran. El TERRENO es flojo y de secano: pasa por él un arroyo que se forma de las fuentes que nacen en Hierro; hay varios montes poblados de robles, pinos, bojes y brezos, siendo los principales los llamados Santiago y la Lastrilla. CAMINOS: uno de herradura que dirije á Bilbao. CORREOS: la correspondencia se recibe de Medina de Pomar por los mismos interesados. PROD.. trigo, cebada, avena y patatas; ganado lanar y cabrio; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; ganado lanar y cabrio, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 9,900 reales. IMP.: 346.

LECHEDO DE MEDINA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (1/2), y ayunt. titulado de las 14 aldeas de Medina de Pomar (1/2). SIT. sobre una pequeña altura contigua al r. Nela, y á tiro de fusil de la carretera de Búrgos á Bercedo; su CLIMA es bastante sano; reinan los vientos N. y S., y las enfermedades que con mas frecuencia se padecen, son las catarrales. Tiene 3 CASAS y corresponde en cuanto á lo parroquial á Medina de Pomar; hay una ermita con el título de San Juan, tocante á la pobl. pero sin uso; los vec. se surten para sus usos de las aguas del citado r. Nela. Confina el TÉRM. N. granja de Robredo; E. Villanueva la Lastra; S Quintanilla de los Adrianos, y O. Villacomparada de Rueda. El TERRENO es montuoso de secano: pasa por él el citado r., á cuya orilla hay alameda de chopo: por la parte S. y O. se encuentra algo de monte: CAMINOS: los de servidumbre; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Medina de Pomar. PROD.: trigo, centeno, cebada y legumbres; ganado cabrio; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas escelentes, barbos y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero de 3 ruedas. POBL.: 2 vec., 8 almas.

LECHON: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (15 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (2 1/2). SIT. en el campo llamado de Romanos, sobre la carretera de Teruel á Zaragoza; le baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 29 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 6, dotada con 600 rs.; igl. parr. (S. Lorenzo); de segundo ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y una ermita dedicada á San Fabian y San Sebastian cerca del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Nombrevilla y Romanos; E. Villahermosa (prov. de Teruel, part. de Calamocha), S. y O. Anento. El TERRENO es llano y bastante estéril, de modo que solo PROD. trigo, centeno y cebada: cria ganado lanar, y hay caza de liebres. Atraviesa el pueblo la carretera de Zaragoza á Teruel. El CORREO se recibe

de Daroca por un encargado. POBL.: 28 vec., 135 almas. CAP. PROD.: 368,994 rs. IMP.: 21,200. CONTR.: 4,798.

LECHOSA: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcavo (V. RIOSECO ó RIOSEQUILLO.)

LECHUMBERRO: cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LECRIN (VALLE DE): está enclavado en la falda meridional de Sierra-Nevada, al S. de la ciudad de Granada, y se compone de 19 pueblos, cuyos nombres son Acequias, Albuñuelas, Beznar, Conchar, Cosvijar, Chite, Durcal, Isbol, Lanjaron, Melegis, Mondujar, Murchas, Nigüelas, Padul, Pinos del Rey ó del Valle, Restabal, Saleres, Tablete y Talará, que en la ant. division terr. formaban el part. del Valle de Lecrin, cuya cabeza era Granada. En el dia se hallan agregados, escepto la capital, al part. jud. de Orgiva, siendo los dos principales Lanjaron y Padul, sit. en los dos estremos opuestos del valle. Principia este á la inmediacion de la altura denominada Suspiro del Moro, á dos leguas de dicha ciudad, y continuando en direccion de N. á S., inclinándose hácia el E., se estiende hasta una pequeña cordillera llamada la Mojonera, que parte término con la villa de Orgiva, dist. 9 leguas de Granada, donde principia el terr. de las Alpujarras. Tiene próximamente 4 leg. de estension de N. á S., y 2 de E. á O., y está circunvalado de sierras; al N. la Nevada; al E. la de Lujar; al S. la Almijara, y al O. las de Albuñuelas: por esta parte linda con Alhama, y por las anteriores se separa de la costa del mediterráneo; siendo todas ellas ramificaciones de la primera. Su CLIMA es benigno y saludable; reinan con frecuencia vientos únicamente fuertes del N. y los del S. ó Mareas. Este territorio se halla cortado en todas direcciones por barrancos profundísimos, que forman naturalmente las divisiones de los pueblos que comprende: levántanse en él cerros de considerable altura y diversa configuracion, descubriéndose derrumbaderos inaccesibles y tajos cortados de bastante altura. En varios puntos se encuentra tierra á propósito para construir teja y ladrillos y canteras de buen yeso: abunda por todas partes el agua, procedente de las sierras, y se conduce con acequias que atraviesan tajos, terrenos escarpados y barrancos, debidos á la laboriosidad de los habitantes. Su suelo es áspero, arenisco, con mucha piedra y en lo general de mal piso. Las porciones que no disfrutan el beneficio del riego, son demasiado ingratas, sin que por eso dejen de producir buen vino; pero al contrario, las de regadío, que son el mayor número, recompensan abundantemente los afanes del labrador, rindiendo considerables cosechas de cereales de todo género, aceite riquísimo, frutas de agradable vista y mejor gusto, miel de color de oro, muy grata al paladar, uvas de las mas estimadas, que se conservan frescas todo el invierno, naranjas, limones y granadas, y en algunos parages castañas y seda. Se cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda, si no para hacer de él objeto de especulaciones mercantiles, para el fomento de la labor, que es la ocupacion dominante en el pais. Sin embargo, hay algunas fáb. de jabon y aguardiente, ocupándose muchos vecinos en el tráfico de aceites y vinos. Este territorio, aunque no de la mejor clase, está favorecido por la naturaleza con abundantes aguas, y ayudado por la aplicacion de los moradores, seria mucho mas productivo si sus cosechas tuvieran salida; mas por falta de carreteras y caminos, se quedan estancadas en el lugar de la produccion, no circulan ni se benefician, porque falta el estímulo principal que debiera aumentarlas. El pintoresco valle de Lecrin es uno de los puntos mas interesantes de nuestra Península, que auxiliado por el comercio, daria crecidísimas riquezas á sus moradores.

LEDANCA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). SIT. en un valle sobre un pequeño cerro, con buena ventilacion, principalmente por el N.: su CLIMA es sano, y las enfermedades mas frecuentes, dolores de costado y cólicos: tiene 200 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 700 rs.; una posada, una fuente de buenas aguas que las da por 4 caños; un buen lavadero de ropas con techado; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Argecilla, Jadraque, Brihuega, Grajanejos y Valfermoso; dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas, una ermita La Soledad, y una venta llamada de Sto. Domingo y mas comunmente del Puñal: el TERRENO en la parte de valle fertilizado por el Vadiel, es de buena calidad; lo restante arenoso, flojo y con mucho guijarro: hay unas 3,000 fan. destinadas á cereales y legumbres, 500 de viñedo y 2,000 de monte bajo de chaparro y otras matas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la carretera general de Madrid á Zaragoza, en la cual se encuentra la precitada venta. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Jadraque por un cartero. PROD: trigo, cebada, avena, patatas, garbanzos, almortas, lentejas, vino, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y cabrío y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola, dos molinos harineros, 4 telares de lienzos ordinarios, algunos otros de los oficios mas indispensables, y por último, la arriería á la que se dedican muchos vecinos despues de terminadas las faenas agrícolas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 187 vec., 685 alm. CAP. PROD.: 2 817,500 rs. IMP.: 225,400. CONTR.: 11,913. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 se cubre con los fondos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

LEDANTES: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayuntamiento de la Vega. SIT. en la vertiente de una gran montaña con esposicion al E.: su CLIMA es frio, pues nieva con frecuencia; es sin embargo muy sano. Tiene unas 40 CASAS, por lo general pobres, desaliñadas y mal dispuestas, separadas unas de otras; escuela por temporada con la dotacion de 60 ú 80 rs., y la retribucion de los 20 ó 24 niños que la frecuentan; igl. parr. (San Jorge) servida por 1 cura de ingreso y presentacion del duque del Infantado; una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina N. Blada y Pollayo; E. Barrio; S. el anterior y baldíos de Pineda, y O. Vejo y Llánales: en estos confines está tambien comprendido el térm. de Villaverde, que aunque con parroquialidad distinta, forma un concejo con el que describimos, siendo todo comun entre los dos. El TERRENO es todo montuoso; solo se cultivan algunos pedazos entrellanos á la inmediacion del l.: los montes forman grandes cordilleras, y estan cubiertos de frondosas arboledas de roble y haya especialmente: hay nogales cuyo fruto suele helarse algunos años, y varios prados naturales. El riachuelo llamado Rio Frio bajo, pasa inmediato á la pobl., fertiliza algun terreno, y mueve las máquinas de 3 molinos harineros y 3 batanes; en el verano suele escasear de aguas. Los CAMINOS aunque pendientes, malos y descuidados, se andan con carros: recibe la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: ademas de los molinos y batanes indicados, se dedican sus moradores á la construccion de ruedas y preparacion de otras maderas que conducen á Castilla, de donde retornan trigo. POBL.: 30 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LEDAÑA: v. con ayunt. al que estan agregados los ald. de Casa-blanca y Retamalejos en la prov. y dióc. de Cuenca (15 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (15) y c. g. de Castilla la Nueva (33). SIT. en la vertiente de una colina con esposicion al S., cuyo viento asi como el del O. y por algun tiempo el N. son los que mas le combaten. El CLIMA es sano y las enfermedades mas frecuentes los catarros y pulmonías. Tiene 327 CASAS que forman cuerpo de pobl., entre aquellas está la del ayunt. que sirve tambien de cárcel. Hay una igl. matriz (San Andres Apóstol) servida por un cura de entrada y un sacristan, teniendo por anejos á Casa-blanca y Retamalejos; dos escuelas, una de niños concurrida por 40, dotado su maestro con 800 rs. anuales: á la de niñas asisten 10 y los padres respectivos dan á la maestra una cantidad convencional, las aguas de este pueblo son muy buenas y en número suficiente para las necesidades de sus vec.: á una orilla de esta v. y sobre la misma colina en que está aquella asentada, hay una ermita dedicada á San Roque. El TÉRM. confina al N. con el de Iniesta 1 leg.; E. con el de Villagarcía; S. con el de Villamalea, y O. con el de Navas, todos tres á igual distancia que el primero. El TERRENO es regular. Los CAMINOS dirigen á los pueblos co-

marcanos. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de la estafeta de Motilla los lunes y jueves, y sale los domingos y miércoles. PROD.: todo género de cereales, aceite, vino, patatas y azufre, todo de buena calidad, siendo la principal cosecha la de granos; críase ganado lanar, especialmente carneros, y hay caza de liebres y perdices. POBL.: 304 vec., 1,400 alm. CAP. terr. productor: 2.698,800 rs. IMP.. 134,940. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,600 rs., de los cuales se dan 1,400 al secretario de ayunt., y se cubren por reparto vecinal.

LEDESMA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Salamanca. Se compone de 88 pueblos, 10 ald., 64 alq., 14 desp. y 9 cot. red., formando entre todos 60 ayunt. que pertenecen en lo civil á la adm. terr. de Valladolid; en lo militar á la c. g. de Castilla la Vieja, y en lo eclesiástico, á escepcion de Pelilla y Santiz, que corresponden á la dióc. de Zamora, Rollan y su anejo Garcigrande, á la órden militar de Alcántara, y Priorato de Rollan y Zamayor á la encomienda de San Juan, tambien de las órdenes militares: los restantes son todos del ob. de Salamanca. La dist. que media entre algunos de los pueblos, la que de los mismos resulta á la cap. de la prov., á la de part., á la aud. terr., á la c. g. y la corte, se demuestra en la siguiente escala:

LEDESMA, part. jud.																								
Almenara.	3																							
Aldehuela de la Bóveda.	6	7																						
Almendra.	6	9	9																					
Cabeza de Fracmontanos.	7	10	10	1																				
Gejo de los Reyes.	3	6	7	3	4																			
Iruelos.	5	8	8	1	2	2																		
Mata de Ledesma.	1 1/2	2 1/2	4	7	8	4	6																	
Mouleras.	4	7	8	2	3	3/4	1 1/4	5																
Palacios del Arzobispo.	2 1/2	2	7 1/2	8 1/2	9 1/2	5 1/2	7 1/2	3 1/2	6 1/2															
Pereña.	8	11	11	2	1	5	3	9 1/2	4	10 1/2														
Rollan.	3	3	3 1/2	8 1/2	9 1/2	5 1/2	7 1/2	2	6 1/2	3 1/2	10 1/2													
Sando.	3	4 1/2	3	6	7	4	5	2	5	5	8	3												
San Pedro del Valle.	2	1	6	8	9	5	7	1 1/2	6	3	10	2	3 1/2											
Santiz.	2	2	7 1/2	8	9	5	7	3	6	1/2	10	4 1/2	5	3										
Trabanca.	7	10	10	1	1	4	2	8	3	9 1/2	1	9 1/2	7	9	9									
Valdelosa.	4	2	8	10	11	7	9	4	8	1 1/2	12	5	6 1/2	3	2	11								
Villar de Pedro Alonso.	3	6	5	4	5	2	2 1/2	4	2 1/2	5 1/2	6	5	2	5	5	5	7							
Villarino.	8	11	11	2	1 1/2	5	3	9	4	10 1/2	1	10 1/2	8	10	10	1	12	6						
Villar-Mayor.	1 1/2	2	5	7	8	4	6	1/2	5	3	9	1 1/2	3	1	2 1/2	8	4	4	9					
Villaseco de los Reyes.	3	6	7 1/2	3	4	1/2	2	4	1	5 1/2	5	6	4	5	5	4	7	2	5	4				
Zamayon.	3	2	8	9	10	6	8	4	7	1	11	5	6	3	1 1/2	10	1	6	11	4	6			
Salamanca, cap. de p.	6	3	6	12	13	9	11	5	10	5	14	3	7 1/2	4	5	13	4	9	14	5	9	4 1/2		
Valladolid, c. g.	22	20	26	28	29	25	27	23	26	20	30	23	25	21	21	29	18	25	30	23	25	20	20	
Madrid.	38	33	38	44	45	41	43	37	42	37	46	35	39	36	37	45	36	44	46	37	41	36	32	32

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra sit. en la parte set. de la prov., formando límites con la de Zamora, desde el térm. de Mayalde hasta el de Fermoselle, donde el Tormes se une al Duero; el primero de aquellos r. va marcando la línea divisoria entre este part. y aquella prov., desde el precitado Fermoselle hasta Carbellino, que ambos asi como Mayalde son de Zamora. Presenta el part. que vamos á describir, un triángulo imperfecto, del que tomando por base desde Mercadillo hasta Izcala, que corresponde al de Salamanca, formando su vértice Villarino, último pueblo del de Ledesma por la parte de NE. El clima es templado y sano: los vientos reinantes los del NO. llamado gallego, y el burgalés ó SO.; y las enfermedades mas comunes las calenturas intermitentes y gástricas.

TÉRMINO. Confina por el N. con los part. de Bermillo de Sayago y Fuentes de Sauco, prov. de Zamora; E. con el de Salamanca; por el S. con el de Ciudad-Rodrigo y parte del de Vitigudino, y O. este último. Limita al O. unas 2 leg. con Portugal, sirviendo de línea divisoria el r. Duero, que á poco de la confluencia del Tormes, entra por el térm. de Villarino y baja descendiendo en direccion S., hasta introducirse en el part. de Vitigudino por junto á Aldeadávila de la Ribera. Tiene de estension de N. á S. unas 8 leg. y 10 de E. á O. en su mayor estension, y unas 6 en el centro desde Peralojos de Arriba, térm. municipal de Vitigudino hasta Miranda de Pericalbo, térm. de Galindo y Perahuy, part. de Salamanca.

MONTES. No son muy notables los de este part., ni contienen circunstancias por las cuales se distingan. Por el límite con Zamora corre una cord., entre la que va encajonado el r. Tormes: aquella cruza toda la parte septentrional del part., descendiendo por Aldeadávila á el de Vitigudino. La meridional no deja de ser montuosa, especialmente por los térm. de Vilbis, Buenamadre, Ciperez, Iluero, Cubo de Don Sancho, Encinasola de los Minayas y demas pueblos que se encuentran en ambas riberas de los r. Huebra y Matilla. En la mas occidental se ve otra cord. que atraviesa en direccion de N. á S. desde Villarejo hasta Manceras, y despues continúa por Puertas hasta Vitigudino. El centro del part. es lo mas llano, abrazando los pueblos que se comprenden desde Ledesma hasta El Groó, y desde la ribera de Olea hasta el Tormes. Lo peñascoso en muchas partes del terreno, hace que abunde en canteras de escelente piedra, siendo las mas notables las de Calzadilla. Tambien se encuentran muestras de contener pirita ferruginosa, minerales plomizos y de otras clases. Abundan igualmente en manantiales de escelentes aguas, hallándose pobladas tanto las cord. como los cabezos aislados ó sueltos, de árboles de encina, roble, quejigo, alcornoque, varda, jara, retama y pinos, y por las orillas del Tormes, de fresnos, alisos, sauces, mimbreros y varios arbustos.

RIOS Y ARROYOS. Bañan este part. el Duero, el Tormes y el Huebra. El primero sale del part. de Bermillo, prov. de Zamora por Fermoselle, habiéndosele unido el Tormes y entra en este por el térm. de Villarino; pasa al de Pereña y de aqui al de Masueco, part. de Vitigudino. Su cáuce es muy estrecho y lleno de sinuosidades, teniendo una barca en Villarino para pasar á Portugal, aunque en el dia no se permite: dicho r. desde que entra en esta prov. va formando el lím. de España y aquel reino. El Tormes viene de Salamanca y entra en el part. de Ledesma por Almenara; sigue su curso de E. á O. por el desp. de Casasolita, Jurvado, alq. de Carrascal de Olmillos, térm. de las Aldehuelas, Vadima, Zorita, Estaquillas y Carvellino del part. de Bermillo, desde cuyo punto hasta Villarino, en que va ha confluido con el Duero, hace el lím. de las 2 prov. Reúnense al Tormes por su márg. der. les regatos de Almenara y Jurvado, en cuyo punto desaguan la rivera de Cañedo, que tiene su orígen en la prov. de Zamora y el regato de Samaco. La rivera de Valmuza le entra por la márg. izq., lo mismo que la de Puenteslenguas; el regaton de Marchagon, la rivera de Mazon y la de Sardon de los Frailes. Las aguas de dicho r. no se aprovechan para el riego por la naturaleza del terreno por donde corre. Tiene en *Ledesma* (V.) un magnifico puente y varias barcas por diferentes puntos: tambien porcion de molinos harineros, de los que hacemos mencion en los art. en cuyos térm. se hallan. El r. Huebra sale del part. de Sequeros por San Muñoz y entra en este por Vilvis, sigue á Aldeadávila de Revilla y el de Ciudad-Rodrigo, volviendo á entrar en el de Ladesma por Casasola de la Encomienda, sigue á Pelarodriguez entrando en el de Vitigudino. La rivera de Olea que tiene su orígen en los montes del térm. de Encina de San Silvestre, toma el curso hácia el O. y sale del part. para el de Vitigudino á reunirse al r. Yeltes.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. El de este part. es montuoso y desigual, y aunque se encuentran algunos trozos bastante llanos desde Ledesma, partiendo para el O. que comprenden los campos de Doñinos, Campillo, Cabeza de Diego Gomez, La Mata, Tuta, Villamayor y otros pueblos; la generalidad está entrecortado por colinas, cabezos y algunas cañadas. Su calidad se diferencia notablemente de uno á otros puntos, teniendo de cabida 99,472 fan. de tierra en cultivo; 22,647 1/2 de monte y pastos, y 22,716 1/2 de erial y matorral, incluyendo en este número los terrenos desamortizados.

CAMINOS. Pasa por el part. la calzada del Duero, que desde Salamanca dirige al embarque de la Fregeneda, tocando por Villamayor, Villaseco de los Gamitos y Villar de Pedro Alonso, siguiendo al de Vitigudino; se encuentra en mal estado á pesar de las crecidas sumas que en ella se han invertido. Cruza tambien la calzada de Zamora á Ciudad-Rodrigo, que dirige asimismo de Galicia á Andalucia; otra que va á Salamanca de varios pueblos del Duero; la que de los mismos va á Zamora, y por último la que de Ledesma se encamina á Toro por Cuadrilleros de los Dieces, pasando á Cubo de Zamora.

PRODUCCIONES. En los terrenos llanos se da con abundancia el trigo y alguna cebada, garbanzos, algarrobas, pocos guisantes y muelas, y desde Ledesma para el S. patatas y centeno; los pueblos confinantes con el Duero, ademas de la gran cosecha de centeno, recolectan otra de uva, con la que hacen vino para el consumo de toda la prov. Los pastos y maderas tampoco escasean, aprovechando los primeros el ganado lanar del pais, aunque el mas preferido es el cerdoso y el vacuno.

INDUSTRIA. La principal en este part. es la agrícola. En los pueblos de las riberas del Duero hay varios alambiques de destilacion de aguardientes, en Ledesma 6 fáb. de curtidos y una de sayal: en Rollan se sostiene otra de dicho tejido; en Valdelosa y Valencia de la Encomienda, se fabrica mucho corcho para colmenas, embarcándose tambien en la Fregeneda para Portugal y otros puntos. En algunos pueblos se dedican sus vec. á la arrieria, llevando á otras prov. los frutos sobrantes del pais y retornando con otros de los que se carecen en él.

COMERCIO. Es muy reducido el que se hace en este part. por la dificultad de las comunicaciones, en especial la del Duero, por donde se esporta algun trigo y centeno á largas épocas; la arrieria de algunas pueblos, como anteriormente hemos dicho, importa algunos géneros ultramarinos y de diversas especies.

FERIAS Y MERCADOS. La principal es la que se celebra en Ledesma todos los años el dia de la Ascension, siendo ganados, ropas y otros géneros de vestir los que á ella llevan: tambien hay un mercado semanal, que tanto á él como al que se tiene en alguno de los pueblos mas notables del part. son muy poco concurridos.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 77, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 15, penados presentes 58, contumaces 2 y reincidentes en el mismo delito 7, con el intérvalo de 2 á 4 años: de los procesados 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 46 de 20 á 40 y 14 de 40 en adelante; 72 eran hombres y 5 mujeres; 18 solteros y 57 casados; 10 sabian leer, 18 leer y escribir y 47 carecian de toda instruccion; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, 73 artes mecánicas; de los 2 reos prófugos se ignora la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 28 delitos de homicidio y de heridas con un arma de fuego de uso licito, 10 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 9 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios ignorados.

Insertamos á continuacion el siguiente cuadro sinóptico dividido por ayunt., donde se verá la pobl., estadística municipal, reemplazo, riqueza y contr. que á cada uno corresponde.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. a que petenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Ahigal	SALAMANCA.	41	138	42	»	42	16	1	»	2	1	3	»	1	»	2	2	»	2	3	10	0'3	52464	4036	473	56973	1389 20	412 29
Aldearodrigo		46	165	46	»	46	24	1	»	2	1	3	»	2	»	4	1	5	1	»	13	0'4	45251	3481	»	48732	1059 13	295 12
Aldehuela de la Bóveda		93	288	56	19	75	47	1	1	2	1	4	1	7	3	3	4	2	1	1	21	0'7	286736	22057	1447	310240	3335 31	1077 8
Almenara		66	266	50	13	63	8	1	1	2	1	4	»	4	»	1	4	1	3	1	14	0'7	40748	3134	730	44612	675 32	167 24
Almendra		112	446	86	»	86	15	1	1	4	1	5	»	6	4	2	5	2	6	1	26	1'1	45199	3477	2111	50787	453 15	113 30
Añover de Tormes		56	207	56	»	56	20	1	1	2	1	4	»	4	»	2	3	1	1	»	11	0'5	73450	5650	703	79803	1425 3	385 18
Arco (el)		32	103	22	2	24	12	1	»	2	1	3	»	3	6	»	4	3	1	»	17	0'3	64090	4930	406	69426	2169 19	674 1
Berganciano		25	72	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»	1	2	»	6	2	2	1	14	0'2	29380	2260	676	32316	1292 22	448 28
Brincones		51	193	42	2	44	40	1	1	2	1	4	»	7	4	3	2	1	2	»	19	0'5	8814	678	887	10379	203 17	53 26
Buena madre y su barrio		46	196	39	1	40	38	1	»	2	1	3	»	7	2	1	»	2	1	2	15	0'5	18931	1456	»	20387	443 7	104 1
Cabeza de Diego Gomez		19	65	17	»	17	7	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	1	»	1	4	0'2	14096	1084	»	15180	798 32	233 18
Cabeza de Framontanos		123	492	92	»	92	40	1	1	4	1	5	»	10	1	6	4	4	4	2	31	1'2	104448	8011	1555	113744	924 17	231 4
Campo (el)		48	173	34	1	35	26	1	»	2	1	3	2	2	1	2	2	2	1	1	14	0'4	101183	7783	1745	110711	2306 17	639 32
Canillas de Abajo		24	98	31	»	31	15	1	»	2	1	3	»	2	3	»	1	1	1	»	8	0'2	110293	8484	4826	120603	5025 4	1230 22
Casasola de la Encomienda		37	114	36	1	36	39	1	»	2	1	3	1	1	2	»	1	2	»	3	9	0'3	61763	4751	473	66987	181 16	587 20
Doñinos		63	275	50	1	51	37	1	»	2	1	3	»	5	3	4	3	4	4	2	25	0'7	148467	11421	2407	162295	2575 32	590 6
Encina de San Silvestre		49	126	49	»	49	12	1	»	2	1	3	»	2	3	4	4	1	3	»	17	0'3	23861	1835	203	25899	528 19	205 19
Espadaña		54	217	54	»	54	20	1	1	2	1	4	»	6	3	7	4	1	1	1	23	0'5	71515	5501	1150	78166	1447 18	860 7
Garcirey		53	145	45	»	45	45	1	1	2	1	4	1	3	2	4	2	2	3	3	19	0'4	107770	8290	273	116333	2194 33	802 10
Gejo de los Reyes		62	218	50	10	60	27	1	1	2	1	4	1	7	1	2	1	2	»	»	13	0'5	42842	3296	»	46138	744 5	211 22
Guejuelo del Barro		38	138	31	»	31	31	1	»	2	1	3	1	4	3	2	4	5	5	3	26	0'3	95582	7352	406	103340	2719 17	748 29
Golpejas		62	272	49	2	51	42	1	1	2	1	4	»	»	4	1	3	3	2	2	15	0'7	43256	3327	1665	48248	778 7	177 13
Grandes		34	128	32	»	32	32	1	»	2	1	3	1	4	1	2	3	»	»	4	11	0'3	25435	1956	778	28169	828 17	220 2
Iruelos		66	213	65	»	65	65	1	»	2	1	3	1	4	6	3	1	4	»	»	18	0'5	43912	3378	825	48115	729 1	225 30
Juzbado		54	221	54	»	54	14	1	1	2	1	4	»	3	2	3	5	2	2	2	19	0'5	88581	6814	703	96098	1779 20	434 28
Ledesma		455	1629	206	8	214	171	1	1	8	1	7	»	22	17	12	22	9	8	5	95	4'»	325031	25002	161572	511605	1146 13	314 2
Manzano		50	222	50	»	50	18	1	»	2	1	3	»	3	»	»	1	1	1	2	8	0'5	51002	3923	61	54986	1099 24	247 23
Mata de Ledesma		63	294	62	»	62	30	1	»	2	1	3	»	6	5	3	9	1	»	2	26	0'7	76604	5893	1048	83545	1326 4	284 6
Monleras		128	451	91	3	94	62	1	1	4	1	5	»	7	13	9	2	3	3	2	39	1'1	43274	3329	1386	47989	374 31	406 14
Moscosa y Gusende		37	144	32	1	33	32	1	»	2	1	3	1	3	1	2	2	1	3	1	13	0'4	61393	4723	859	66975	1810 5	465 4
Navas de Quejigal		11	48	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	3	»	»	5	0'1	18199	1400	460	25059	1823 19	417 30
Palacios del Arzobispo		86	257	72	1	73	69	1	1	2	1	4	1	5	4	5	5	3	2	1	25	0'6	95089	7734	3157	105980	1232 11	412 13
Pelilla		32	105	24	»	24	18	1	»	2	1	3	1	4	1	1	1	»	1	2	10	0'3	101772	7829	1014	110615	3456 24	1053 16
Pelarodriguez		34	116	34	»	34	34	1	»	2	1	3	1	2	3	1	»	2	3	4	15	0'3	32969	2536	406	35911	1056 7	309 20
Pereña		282	1442	172	»	172	100	1	1	6	1	6	»	11	21	9	16	12	6	4	79	2'8	251829	19371	2299	273499	969 29	239 18

Porquerizas	11	43	10	»	10	7	1	»	2	1	3	»	1	2	»	»	»	1	1	5	0'1	18581	1429	»	20010	1819	3	465	12
Puertas	40	135	29	8	37	5	1	»	2	1	3	1	2	2	1	1	1	»	»	7	0'3	32276	2483	541	35300	882	17	261	1
Quejigal	24	115	24	»	24	12	1	»	2	1	3	»	1	»	2	3	2	»	»	8	0'3	39873	3067	»	42940	1789	6	373	13
Rollan	186	828	128	»	128	81	1	1	4	1	5	»	10	7	8	21	9	»	6	61	2'1	137708	10593	12167	160468	862	25	193	27
Sagrada	19	64	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	2	»	2	»	»	1	1	6	0'2	57870	4452	446	62768	3303	20	980	25
Sando	81	290	22	23	46	23	1	1	2	1	4	»	5	2	3	8	3	2	1	24	0'7	137383	10568	879	148830	1837	14	513	7
San Pedro del Valle	78	295	69	»	69	15	1	1	2	1	4	»	4	3	2	7	3	2	»	21	0'7	53482	4114	2570	60466	771	12	204	22
San Pelayo	28	111	28	»	28	7	1	»	2	1	3	»	1	»	»	1	1	1	1	5	0'3	158677	12206	»	170883	6103	»	1539	17
Santa María de Sando	41	215	45	3	48	27	1	»	2	1	3	»	»	3	1	2	7	1	6	20	0'5	19284	1483	1217	21984	536	7	102	9
Santiz	110	450	85	»	85	40	1	1	4	1	5	»	7	7	8	4	6	6	4	42	1'1	77437	5957	1434	84828	771	6	188	17
Sardon de los Frailes	35	133	35	»	35	12	1	»	2	1	3	»	1	»	»	1	2	»	»	4	0'3	38486	2960	893	42339	1209	23	318	12
Tavera de Abajo	36	113	25	4	29	24	1	»	2	1	3	2	»	1	1	2	1	»	1	6	0'3	153735	11826	»	165561	4598	31	1465	5
Trabanca	75	264	68	»	68	5	1	1	2	1	4	»	2	7	1	»	»	2	3	15	0'7	66189	5091	1244	72524	967	»	274	24
Tremedal	44	173	37	»	37	37	1	»	2	1	3	2	3	3	3	1	2	1	2	15	0'4	35451	2727	784	38962	885	17	225	7
Valdelosa	92	390	74	4	78	6	1	1	2	1	4	»	4	5	3	9	5	3	5	34	1'»	213935	16456	1623	232014	2522	4	594	31
Valejo	13	64	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»	2	4	2	1	2	»	»	11	0'2	19169	1474	203	20846	1603	18	325	24
Vega de Tirados	63	275	62	»	62	20	1	1	2	1	4	»	4	6	6	3	6	1	»	26	0'7	127828	9833	10685	148346	2354	24	539	15
Villar de Pedro Alonso	81	371	71	2	73	30	1	1	2	1	4	1	9	4	5	5	6	4	1	34	0'9	40093	3084	6036	49213	607	19	132	22
Villarino	429	1677	223	1	224	223	1	1	6	1	6	»	14	17	21	19	10	9	3	93	4'1	545629	41971	7452	595052	1387	2	354	28
Villarmayor	104	492	87	»	87	82	1	1	4	1	5	1	8	4	5	4	5	4	1	31	1'2	235245	18096	2773	256114	2462	22	520	19
Villasdardo	31	154	23	»	23	23	1	»	2	1	3	»	1	2	1	1	4	1	»	10	0'4	46588	3584	270	50442	1627	5	327	18
Villaseco de los Gamitos	65	194	42	21	63	5	1	1	2	1	4	»	3	3	3	5	2	3	»	19	0'5	14096	1084	406	15586	239	27	80	12
Villaseco de los Reyes	63	294	63	2	65	25	1	1	2	1	4	»	8	6	1	2	4	3	3	27	0'7	30241	1326	148	32715	519	10	111	9
Zamayon	75	325	66	»	66	40	1	1	2	1	4	»	2	8	2	4	1	4	»	21	0'8	34080	2622	1853	38555	514	2	118	21
Zarapicos	47	187	39	»	39	39	1	»	2	1	3	»	»	1	1	»	2	2	1	7	0'5	44133	3395	»	47528	1011	8	254	5
Totales	4403	17028	3274	133	3407	2038	60	28	146	60	221	20	252	220	184	231	172	124	93	1276	42'»	5182398	399063	247328	5828789	1323	28	342	10

NOTA. En la matrícula catastral de esta prov. no se manifiesta el importe de las contr. que paga cada ayunt.; solo se ve el total de las que satisface la prov., y que ascienden al 13'57 por 100 de su riqueza imp., en cuya proporcion deben corresponder á este part. rs. vn. 790,967 ó sean 179 rs. 22 mrs. vn. por vec., y 46 rs. 15 mrs. vn. por hab.: en cuya suma se incluyen por la de *culto y clero* rs. vn. 153,880 que sale á razon de 34 rs. 32 mrs. vn. por vec., y 9 rs. 1 mrs. por hab., siendo el 2'64 por 100 de su riqueza imp.

LEDESMA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, adm. subalterna de rentas, loterías y estafeta-correo en la prov. y dióc. de Salamanca (6 horas), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): SIT. en la márg. izq. del r. *Tormes*, sobre una colina regularmente plana en la superficie, sirviéndola de solar una continuada lastra; goza de CLIMA muy saludable y de una agradable ventilacion, siendo las tercianas las enfermedades mas comunes, debidas casi siempre al relente que se percibe de noche en los paseos. Ciñe á esta v. un muro antíguo todo de sillería, bastante alto por el esterior, con almenas en algunos puntos, distinguiéndose en toda su cara varios blasones y coronas ducales; éntrase en ella por 7 puertas nombradas de San Pedro, de Herreros, la de San Juan, de San Nicolás, la del Pozo de la Nieve, del Caracol, de los Toros y del Puente, siendo las principales las dos primeras, y todas menos la de San Juan son de arco y sillería. De las 459 CASAS de que se compone el pueblo, dos terceras partes están dentro de muros y las otras forman seis arrabales fuera de ellos titulados de los Mesones ó del Puente, sit. al N.; el de Sta. Clara al S.; el de San Pablo al SO.; el de San Jorge al O.; el del Mercado al O. con inclinacion al N., y el de las Ventas entre N. y O., todos á corta distancia de la villa; las casas del interior son de dos pisos con buena distribucion interior adecuada á los usos y necesidades de los hab.; las de los arrabales no tienen mas que un cuerpo con pocas ó ningunas comodidades. Hay una plaza y 8 plazuelas, sit. aquella casi en el centro del pueblo; su figura es un cuadrilongo recto, llana y bien empedrada con 22 varas de soportales á que dan frente la igl. de Sta. María la Mayor y las casas municipales, en cuyos bajos está la cárcel, cuyos calabozos si bien tienen mucha seguridad, gozan de poca ventilacion; la plazuela de la Fortaleza es uno de los puntos mas concurridos y pintorescos de esta v., por tener en su centro una pequeña alameda con asientos de Camapé, dos juegos de pelota, cuya pared es la cortina del cast. ó fortaleza que desde tiempos remotos se conserva una gran parte, denotando la solidez de sus cubos y murallas, que aun resisten á la accion lenta pero corrosiva de los siglos. Las calles son bastante rectas, limpias y bien empedrados, de una anchura proporcionada á la elevacion de los edificios; casi todas van á confluir á la plaza principal, como punto el mas céntrico. Tiene un hospital con escasas rentas cuyo edificio por su parte interior tiene capaces y espaciosas salas con escelentes luces; su obra esterior es de silleria pajarilla con una bonita y simétrica fachada, una alhóndiga espaciosa con 3 grandes naves, que habiendo sido destruida en tiempo de los franceses, posteriormente se reedificó; una escuela de instruccion primaria de niños dotada con 2,800 rs. y otra de niñas cuya maestra tiene 1,000; á ambas concurren sobre 120

alumnos. Hay 6 igl. que fueron parroquias hasta el año de 1842, en que el diocesano á propuesta del ayunt. por lo reducido del número de sus feligreses suprimió las de San Miguel, San Pedro, Santiago y San Martin, todas dentro de muros, agregando sus párrocos á la de Sta. Maria la Mayor y distribuyendo sus feligreses entre esta y la de Santa Elena, que son las únicas que quedaron, ambas de término, sit. la primera en el centro de la v. y en los arrabales la segunda. La fáb. de la igl. de Santa Maria es de piedra pajarilla, perfectamente labrada, la bóveda de la capilla mayor es de un gran mérito artístico, de figura de coccha, teniendo labrada otra con sus correspondientes perfiles y dibujos cada una de las piedras que forman el todo de esta bóveda: el resto de la techumbre se compone de diversos y variados ramales de bóvedas, formando porcion de polígonos en distintas y variadas direcciones, que le hacen de un relevante mérito, así como el arco de debajo del coro, que tiene toda la tirantez del ancho de la igl. de unos 40 pies de latitud, por 140 de long.; la torre se eleva sobre un arco que sirve de paso ó entrada á la plaza enlazándose con la fáb. de las casas. Hay estramuros un conv. de monjas benedictinas en número de 10, con una bonita igl.; el de frailes está completamente arruinado. Facilita el paso del r. Tormes un puente de 5 arcos muy grandes, elevados y suntuosos, especialmente el del medio, sus llaves rematan en punta escepto dos de los estremos y el reedificado despues de la guerra de la Independencia que volaron los franceses en la retirada de Portugal: tiene de solidez 180 pasos de long. y 8 de ancho y 25 varas de altura; á su paso se paga derecho de portazgo al señor marqués de Alcañices conde de Ledesma. Véense tambien estramuros 2 erm. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion y del Cármen, muy próximas al puente y varias fuentes que solo aprovechan sus aguas cuando vienen turbias las del Tormes, pues de estas por su bondad se surten los vec. y ganados. El cementerio se halla en sit. poco ventajosa, tanto por su poca ventilacion, cuanto por las infiltrrciones de aguas, sucediendo en el invierno que mas bien se sumergen que se entierran los cadáveres. Al E. de la v. sobre la muralla hay varios negrillos á calles, cuyo sitio llamado paseo, sirve á este fin; desde este punto se presenta una visualidad variada y preciosa, formada por el r. que encerrado entre peñascos baja figurando cascadas por la rapidez de su corriente; al O. y como medio cuarto de legua se presentan distintas alamedas particulares de chopos, negrillos álamos, blancos y sauces de reciente plantacion; contigua al arrabal de Mesones hay otra alameda cuyo territorio es un peñascal, convertido hoy en un punto muy ameno con diversidad de flores, frutales, una gran charca con abundancia de tencas, un reciente plantio de viñedo y varios negrillos y chopos. Confina el TERM. por el N. con los de Aldehuelas, Moguete y Santa Marina; E. el precitado Aldehuelas y Frades; S. Cerezo y Corbate, y O. Casar, Peñacerracin y Noguez: es tan reducido que por los puntos de N., S. y O. casi forman las casas de los arrabales la linea divisoria con los térm. limítrofes; por la parte del O. se alarga cuarto y medio de legua, hácia cuyo sitio está el valle llamado la Dehesa, de cabida de unas 200 fanegas de tierra perteneciente á los propios de la villa, con otros varios trozos y cercados mas reducidos. Atraviesa este térm. en direccion SE. y NO. el precitado r. Tormes, de bastante caudal, que se aumenta hasta el punto de causar grandes desbordaciones en las estaciones de la primavera y otoño: sus aguas no se aprovechan en beneficio del riego por la naturaleza del territorio y la profundidad de su cauce; mas impulsan 3 molinos harineros de 2 y 3 piedras, de S. á N.; y á muy poca distancia de la pobl. corre un regato que á la media legua de su curso se reune el r. El terreno en la parte N. S. y E. es peñascoso y en la del O. llano, aunque flojo y árido: no tiene monte y está roturado casi todo lo baldio: se cultivan 50 fanegas de huertos y cercados de primera calidad y 140 de tercera; estas tierras se benefician con el riego de norias comunes, que estraen el agua que se filtra del r. CAMINOS: no hay carreteras, pero si calzadas de ruedas que conducen de Zamora á Ciudad-Rodrigo, de Galicia á Cádiz y de Salamanca á los pueblos fronterizos de Portugal: CORREOS: como estafeta recibe la correspondencia por balijero de la adm. principal de Salamanca dos veces en la semana, martes y sábados y sale lunes y viernes. PROD.: unas 600 fan. de centeno y algunas algarrobas; en los cercados se crian garbanzos, patatas, melones y otras varias verduras y legumbres, hay muy poco ganado lanar por lo reducido del térm. y alguna caza de conejos y perdices. IND.: la principal es el tráfico que hacen los vec. por medio de la arrieria con articulos de primera necesidad: 6 fáb. de curtidos en bastante decadencia y 3 molinos harineros. COMERCIO: importacion de granos y varios artículos de primera necesidad, hay 4 tiendas de paños finos de Béjar y otros mas ordinarios, bayetas, telas de hilo y algodon, pañuelos, quincalla y otros géneros.

FERIAS Y MERCADOS: el dia de la Ascension y los dos siguientes, se celebra una feria en la que se presentan ganados de todas especies, granos, comestibles, paños y otros varios artículos: el valor de las ventas que se hacen, ascenderá á unos 300,000 rs.; hay mercados semanales los jueves y domingos, pero de escasa concurrencia. POBL. con las alq., haceñas y despobl. que le están anejos 440 vecinos, 1,571 alm. RIQ. PROD.: 365,350 rs. IMP.: 17,323. VALOR DE LOS PUESTOS PÚBLICOS: 57,010. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25,104 rs., que se cubren con el producto de propios y arbitrios y el déficit por reparto vecinal.

LEDESMA: cortijo en la prov. y part. jud. de Almería, térm. jurisd. de *Enix* (V.).

LEDESMA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (27), dióc. de Osma (15); SIT. al pie de un elevado cerro que le domina por el E. goza de buena ventilacion principalmente por el N.: su CLIMA es frio y propenso á dolores de costado y catarros de mala especie: tiene 76 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 850 rs.; una fuente de aguas gruesas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria: confina el TÉRM. con los de Gomara, Tejado, Seron y Zarabes; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita (Sta. Maria Magdalena): el TERRENO en su mayor parte es llano y de regular calidad: comprende un monte poblado de encina y roble. CAMINOS: los locales y los que dirigen á Soria, Almazan y Aragon, todos en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO esportacion del sobrante de frutos, ganado lanar é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 74 vec., 290 alm. CAP. IMP.: 64,520 rs. 24 mrs.

LEDESMA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.) part. jud. de Nágera (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), dióc. de Calahorra (14); SIT. á la falda del monte denominado la Dehesa de Abajo, con esposicion al Mediodia: la combaten principalmente los vientos de N. y NO. y el CLIMA es templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que algunas catarrales. Tiene 40 CASAS de inferior construccion, la del ayunt. y cárcel en la misma: una escuela de primeras letras para ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. y se halla frecuentada por 15 niños y 12 niñas, la igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), perteneció hasta la estincion de los monacales al monast. de San Millan de la Cogulla, sirviéndola un religioso del espresado conv., nombrado por el abad que ejercia jurisd. casi episcopal; en el dia pertenece al diocesano de Calahorra, el cual provee el curato. Al lado de O. se halla el cementerio en parage que no perjudica la salubridad, hallándose á 1,000 pasos de la pobl. por la parte del S. la ermita titulada de San Cristóbal demolida y al O. la de la Trinidad en el mismo estado, y á igual dist. Aunque esta v. no tiene paseos propiamente tales no obstante se encuentra circunvalado por todas direcciones, escepto por el O. de frondosas encinas y robustos robles, que sirven á sus hab. como de puntos de desahogo y de recreo. Se estiende el térm. 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.; confinando N. Camprovin; E. Castroviejo; S. Pedroso y O. Bobadilla y Baños de Riotobia: cruza por él un riach. que corre por el pie de la pobl.; nace en los montes que llaman Roseras, la Barquiriza, Fuente-canales y atravesando una pequeña parte de la jurisd. de Bobadilla, se junta con el Nagerilla; en el otoño regularmente está seco,

Se encuentran 2 fuentes de aguas esquisitas llamadas Lomera y Nutrida. El TERRENO generalmente estéril, es de mala calidad, encontrándose en él por todos lados escepto por el O., arbolado, especialmente frente á la v. donde hay un hermoso monte conocido por el Encinal, poblado de encina, el mejor conservado de muchas leg. al rededor: habiendo otro que domina la pobl. llamado la Dehesa de Arriba y Abajo, tambien con encina y roble, pero no tan bueno como el anterior, siendo bastante buenos los que hay al E. llamados las Baquerizas, Roseras, Fuente-canales, Campillo y otros que se conservan en buen estado. CAMINOS: todos locales de herradura, pero pésimos: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. subalterna de Nájera por medio de un peaton], los domingos, miércoles y viernes y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno y bellota; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y hay caza de perdices, palomas, jabalíes, corzos y lobos. La IND. está reducida á la fáb. del carbon. POBL.: 34 vec., 136 alm. CAP. PROD.: 297,060 rs. IMP.: 14,850. CONTR.: de cuota fija: 2,226. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,000 rs. que se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 200 al secretario del ayunt.

LEDESMA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (3) y ayunt. de Boqueijon (1). SIT. en un valle inmediato al r. Ulla, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 70 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Iglesia, Monte, Noente, Puente-Ledesma y Vila: tiene una escuela de primera educacion indotada. La igl. parr. (San Salvador) es anejo de Sta. Maria de Ourál. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Bendaña; por E. con Sta. Marina de Sueiro; por S. con el citado r. Ulla, y por O. con la indicada matriz; abunda de fuentes de buen agua y le baña el r. Ulla que tiene origen en la Ulloa, cruzándole los puentes de Ledesma, Ulla, Bea, Balga, y corre al mar. El TERRENO es de primera calidad y la parte de monte no carece de arbolado. El CAMINO de Puente-Ledesma que desde Santiago se dirige á Orense y otros puntos, se halla mal cuidado, y el CORREO se recibe de Santiago y de la estafeta de Puente Ulla. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, vino, legumbres y frutas: cria ganado vacuno, mular, caballar y lanar, se cazan liebres, conejos y aves, con especialidad perdices, y se pescan truchas, salmones y anguilas. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 70 vec., 357 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEDIGOS: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), dióc. de Leon (18). SIT. al estremo O. de la prov. á la falda de una cuesta de poca elevacion y en un valle á la márg. izq. de la Cueza: su CLIMA es templado, bien ventilado y sano. Tiene 58 CASAS todas de tierra y de un solo piso á escepcion de 2 que son la mitad de ladrillo; un pósito fundado por D. Mateo Alicante, párroco que fue de esta v. con 283 fan., mitad de trigo y mitad de centeno: escuela de primeras letras, á la que concurren 26 niños y 6 niñas, dotada con 33 fan. de trigo, pagadas 7 de propios, 8 de la capellania titulada Vallejera, y lo restante por los padres de los alumnos; el local de esta sirve tambien para las reuniones del ayunt.; para surtido del vecindario hay una fuente al NO. de la poblacion, cubierta con un arco de piedra y ladrillo, de esquisita y abundante agua, y varias en el TÉRM.; este confina por N. Villambroz y Terradilos; E. deh. de Bustocirio; S. Santa Maria de las Tiendas, y O. San Martin de la Fuente; en él se halla comprendido el desp. de *Cabañas* (V.): el TERRENO es llano, á escepcion de las faldas de los valles de E. y O., es medianamente productivo, siendo su mayor parte de segunda y tercera calidad; hácia el N. y E. hay mucha mata baja de roble y otros arbustos que sirven para quemar; su estension es de 3 leg. de circunferencia; el r. Cueza y otro arroyo del mismo nombre, corren por su térm. CAMINOS: al S. de la v. pasa el que dirige de Búrgos á Leon, y tanto este como los demas de travesía, son buenos en verano y malos en invierno: la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Carrion y Sahagun. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres, se cria ganado lanar y algun vacuno; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero en la Cueza, que solo muele en los meses de invierno, y algunos oficios indispensables. COMERCIO: está reducido á la venta de cereales sobrantes y productos de ganaderia. POBL.: 49 vec., 255 alm. CAP. PROD.: 188,852 rs. IMP.: 20,390: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,411 rs. y se cubre con el producto de las fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

LEDIN: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Saelices el Chico. Está SIT. entre las deh. de Serranos, Majuelos y Berrocal, siendo su terr. muy bueno para pastos y PROD. buen trigo, centeno y algarrobas; tiene algun monte de encina, y con sus pastos mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda.

LEDOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martin de *Ledoira* (V.).

LEDOIRA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Frades (1). SIT. á la der. del r. Tambre; su CLIMA es benigno, se compone de los l. ó ald. de Cubelo, Golpes, Ledoira, Receá, Ribadas y Vilar, que reunen 42 CASAS, y la igl. parr. (San Martin) aneja de San Juan de Vitre con quien confina su TÉRM. por N.; al E. limita con las felig. de Celtigos y Aña; al S. San Lorenzo de Pastor, y por O. Santa Marina de Gafoy. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad, especialmente la parte de ribera. El CAMINO que desde Celtigos, se dirige á Gafoy, es mediano y continúa á Pastor en cuyo tránsito encuentra al puente Carreira sobre el mencionado Tambre. El CORREO se recibe por Ordenes. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, conejos, jabalíes y lobos. y participa de la pesca en el Tambre. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 226 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEDOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Pedro de *Ledoño* (V.).

LEDOÑO (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8) y ayunt. de Alvedro (1 1/4). SIT. en la falda NE. del monte Jalo: su CLIMA es frio pero saludable. Se compone de los l. ó ald. de Currales y Ledoño, que reunen 25 CASAS. La igl. parr. (San Pedro) es única, su curato de entrada, y el patronato lo ejercen Doña Ventura Troncoso y hermanos; corresponde al arciprestazgo de Faro. El TÉRM. confina por N. con San Salvador de Orro; al E. San Martin de Sésamo; al S. San Silvestre de Veiga, y por O. con térm. municipal de Arteijo: nacen en él varios arroyos que contribuyen á formar un riach., el cual enriquecido por las vertientes orientales de los montes de Jalo corre de SO. á NE. y se une al Mero, junto á la felig. de San Julian de Almeiras, despues de correr por los térm. de Veiga, Sueiro y Sigras, cuyas felig. quedan á la der. y las de Sésamo, Calleredo y Almeira que baña por la izq. El TERRENO participa de monte escaso de arbolado y de llanos de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, algunas legumbres y otros frutos; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y poca pesca. IND.: la agrícola, algunos telares y molinos harineros. POBL.: 30 vec., 155 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LEDRADA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Bejar (2), dióc. de Plasencia (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (32): SIT. en la falda de una sierra, en terr. pendiente y en direccion N., cuyo viento le combate con frecuencia; el CLIMA es destemplado y las enfermedades mas frecuentes son pulmonias y catarros. Consta de unas 78 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., repartidas en diferentes calles y una plaza; hay una cárcel y escuela de niños á la que concurren unos 30 de ambos sexos, los cuales dan al maestro cierta cantidad de cereales en tiempo de la recoleccion; 3 fuentes de cuyas aguas se surten todos los vec.; igl. parr. (San Miguel) la que tiene por anejos á las ald. de Valdelacasa, Puebla y San Medel, y un cementerio sit. en una altura que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con los de la Nava y Fresnedoso (1/2 leg.); E. Fuentes (1); S. Puebla y San Medel (1/2), y O. Sancho-Tello y Pedromingo (1/2); en él se encuentra una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de la Yedra. El TERRENO es de mediana calidad con muy poco de monte, cubierto este de encinas, algun roble y mata baja; su cabida comprende unas 738 fan. de tierra en cultivo, y 119 1/2 de monte y pasto: le bañan en direccion de O. á E. el r. Sangusin y dos arroyuelos que solo corren en tiempo de invierno: tie-

ne algunos prados naturales con muchas yerbas de pasto y una pequeña deh. Los CAMINOS dirigen casi todos á los pueblos limítrofes, y por este pueblo pasa la carretera que va á Madrid desde Salamanca. La CORRESPONDENCIA se busca en la estafeta de Bejar sin tener dia fijo. PROD.: centeno, algun trigo, varias clases de frutas y vino; hay ganado de toda clase, siendo el cerdoso el mas preferido, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 76 vec. . 300 alm. RIQUEZA PROD.: 269,350 rs. IMP.: 13,467. Valor de los puestos públicos 1,620. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. que se cubren con el producto de las yerbas.

LEDRADO: ald. que forma ayunt. con las de Aldehuelas, Campos y Villaseca, en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dioc. de Calahorra (6 1/2); SIT. en terreno áspero y combatida principalmente por el viento N.; su CLIMA es muy frio y propenso á dolores de costado y pulmonías; tiene 14 CASAS, una fuente de buenas aguas, una igl. parr. (San Andrés) filial de la de San Pedro de Yanguas TÉRM. confina N. Valduerteles; E. Villaseca Somera; S. Los Campos, y O. Valoria: el TERRENO en su mayor parte es quebrado y de mediana calidad; le baña el r. Cidacos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria, por un baligero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, guisantes, lentejas, yeros, patatas y verduras; se cria ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 12 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 16,930 rs. 10 mrs.

LEDRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Mamed de *Nodar* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LEDUZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

LEETANIA, LEETANOS ó LALETANOS: terr. y pueblos de España, que ocupaban parte de Cataluña, empezando en Blanes, esto es, desde el r. Tordera, y seguian hasta el Llobregat. Comprendia esta region, toda la costa de mar, en que estaban las ciudades de Blanda (Blanes), Iluro (Mataró), Badalona y Barcelona; y tierra adentro, encerraba desde Hostalrich y San Celoni, todo lo que llaman Valles, con las v. de Granollers, Tarrasa (Egara), Sabadell, Olesa, San Cugat (Castillo Octaviano), Molins de Rey, Olerdola, Hospitalet, etc. De esta nacion hacen memoria el griego Artemiro, Ptolomeo, Plinio, Estrabon, Marcial y otros. Las costas de la Leetania, tenian un prefecto, y consta por una inscripcion lapidaria, que en tiempo de Augusto, lo era Quinto Licinio Silvanio, procurador del Cesar: estaba circuida la Leetania por E. y O. de los Indigetes y Cosetanos, por S. el mar, y la limitaban al N., en parte, los Ausetanos, y en parte los Cosetanos; en el dia está comprendida toda la comarca, en la prov. de Barcelona, y es muy considerable su cosecha de vinos, pero no seria menos en tiempo de los romanos, cuando Marcial y Plinio, celebraban en Roma los vinos leetanos.

LEGANES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (2 leg.), part. jud. de Getafe (1/4), dióc. de Toledo (10): SIT. en una pequeña altura, la combaten todos los vientos, en particular los de NE. y SO.; su CLIMA es sano, y sus enfermedades mas comunes las estacionales y alguna que otra intermitente: tiene de 300 á 350 CASAS de mediana construccion, la mayor parte con portales y patios, distribuidas en varias calles llanas y empedradas y 3 plazas tituladas de la Constitucion, del Baile y de París: hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; un palacio del Sr. duque de Medinaceli, destruido; una buena casa del conde de Tamames; otra del general Eron; la del marqués de San Vicente con un bonito jardin; la del Sr. de Tuero, tambien con jardin, y muy particularmente la de nueva planta, de D. Juan Ruiz, que proporciona cuantas comodidades precisas y recreativas son de desear, teniendo un mirador desde el cual se descubren varios pueblos y un espacio de 6 leg.: hay escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 90, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 2,560 rs.; otra de niñas á la que asisten 50, cuya maestra no tiene mas dotacion que lo que estipula con los padres de sus discípulas, y una igl. parr. (El Salvador), servida por un párroco, curato de térm. y patronato del Estado, un teniente que nombra el párroco, y 3 capellanes y un beneficiado que nombra el arz.: al estremo NE. del pueblo, se encuentra un magnífico cuartel para infanteria que forma un completo cuadro de 247 pies con una altura de 53: se compone de 24 buenas cuadras, en las que se pueden colocar con toda comodidad 3.000 camas, teniendo ademas 26 pabellones para oficiales, que el que menos consta de 4 habitaciones y la cocina, y 40 boardillas, de las que están útiles 24; tiene 12 hermosas galerías, y en el centro un gran patio de 120 pasos en cuadro con 2 pozos de agua potable, que sirven para cocer los ranchos y lavarse la tropa: para los demas usos, tanto la tropa cuanto los vec., se surten de las de una fuente con 4 caños, que hay dentro de la pobl., cuyas aguas son abundantes y esquisitas: en los afueras del pueblo se encuentran 3 ermitas; Ntra. Sra. de Butarque, patrona de la v., junto á la cual está el campo santo que es capaz, y no perjudica á la salud pública; San Nicasio, bonita y sólida capilla, cuya obra dirigió el célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez, y Ntra. Sra. de la Soledad, propia del pueblo: hay de 9 á 12 huertas jardineras (cercadas) la mayor parte con norias y sembradas de olivas, hortalizas y varios arbustos. Confina el TÉRM. N. Carabanchel de Arriba; E. Villaverde; S. Getafe, y O. Fuenlabrada, Polvoranca y Alcorcon; se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y comprende 9 á 10,000 fan. de tierra, la mayor parte cultivadas; 4 deh. de pastos, tituladas, Valdegrullas, Overa, Butarque y Dehesilla, que entre las 4 componen 1,000 fan. de tierra; y una posesion notable por ser la única en su género, y por las grandes ventajas que reporta; está sit. á 1/4 leg. de la v. y tocando con el camino de Castilla por N. y E.; se entra á ella por una puerta de enverjado con sus machones de piedra y ladrillo; y por medio de un camino enguijado, cuya der. é izq adornan 2 líneas de árboles de acacia de flor, hasta el número de 180 á 190, se llega al centro donde está sit. una casa de nueva planta que tiene 90 pies de frente por 22 de anchura, la que se compone de una bonita pieza con chimenea francesa, una cocina donde caben sentados alrededor del hogar y chimenea 20 personas, una cuadra capaz de 18 caballerías, cuarto para el guarda, y un espacioso corral con su pajera tiene la posesion 170 á 180 fan. de tierra de 400 estadales, cercadas por los 4 ángulos de acacia, de 3 puntas en seto vivo, y una gran zanja que la circunda por la parte esterior; su plantacion consiste en 50,000 cepas de vid, mitad blanco y mitad tinto, y 6,000 olivos encontrándose en ella una fuente de aguas dulces é iguales á las del pueblo: es propiedad de D. Juan Ruiz. En diferentes épocas se han ocupado los periódicos de los felices resultados obtenidos en esta posesion, haciendo ver que la calidad de esta tierra es la mas adecuada para el cultivo del viñedo: si dicho Sr Ruiz continúa sus cuidados, si forma una bodega proporcionada, y si emprende á su tiempo la vinificacion bajo los sanos principios adoptados en el dia habrá hecho uno de los mayores bienes á la jurisd. del térm. de su posesion, pues con su ejemplo se fomentará esta ind., dando origen á una riqueza desconocida en aquel punto, y haciendo que sus convecinos abandonen el estado rutinario de no cultivar mas que hortalizas y semillas comunes: el arroyo Butarque atraviesa el térm., cuyas aguas se utilizan para el riego de algunas huertas. TERRENO: arenoso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Getafe, por un balijero que paga la v., los lunes, jueves y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algarrobas con abundancia, garbanzos y toda clase de hortalizas, distinguiéndose entre todo los pepinos por su esquisito gusto: mantiene ganado lanar y vacuno en corto número, y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola, un molino de chocolate, y una fáb. de jabon con su correspondiente depósito de aceite: el COMERCIO está reducido á la esportacion de algun género y hortalizas para Madrid en cuyo punto se proveen de todo lo necesario. POBL.; 476 vec., 2,838 alm. CAP. PROD.: 19.172,171 rs. IMP.: 686,864. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 16 á 20,000 rs. que se cubren con el producto de propios.

LEGANIEL: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (12 leg.), part. jud. de Tarancon (3), aud. terr. de Albacete (26), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 12): SIT. al estremo O. de la prov. sobre una altura de piedra de yeso con declive á una pingue y estensa vega, interpuesta entre la pobl. y una colina que sirve de dique al r. Tajo; goza de buena ventilacion y CLIMA frio y sano. Tiene 280 CASAS, de poca elevacion

y escasas comodidades, las calles son malas y de forma irregular; hay casa de ayunt. y cárcel; un pósito con 550 fan. de trigo comun, de fondo; escuela de primeras letras concurrida por los niños de ambos sexos y dotada con 2,400 rs. de propios y abasto de carnes; la igl. parr. bajo la advocacion de San Antolin, está servida por un cura de entrada y un sacristan: próximas al pueblo hay 2 ermitas, la una denominada Ntra. Sra. de la Caridad y la otra el Sto. Cristo Resucitado, y á 500 pasos al O. se halla el campo santo bien ventilado y nada perjudicial á la salubridad: para los usos domésticos se surten de 2 fuentes de mala agua que hay fuera de la pobl., y para beber de la del r. ya mencionado. Confina el TÉRM. por N. con el de Illana, prov. de Guadalajara; E. baldios de la c. de Huete; S. Barajas de Melo, y O. cas. de Lobinillas: el TERRENO en su mayor parte es muy fuerte y otra pequeña porcion calverizo ó flojo, de suerte que si á la falta de aguas del suelo se sigue un año algo seco, su cosecha es muy escasa; se hallan en cultivo 5,600 fan. de tierra de segunda y tercera calidad; 276 de viñedo y 170 plantadas de olivos: el r. Tajo cruza su térm. por el estremo O., siendo forzoso para cruzarle el hacerlo por la barca del molino denominado del Maquilon, sit. en el térm. de Illana, ó por la de Almonacid de Zorita: los CAMINOS son locales y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Tarancon. PROD.: trigo candeal, comun, centeno, cebada y algun vino y aceite; se cria ganado lanar, caza de liebres y anguilas y peces en el Tajo. IND.: la agrícola y fabricacion de objetos de esparto como sogas, lias y felpudos. COMERCIO: la esportacion del esparto labrado para Madrid, Castilla la Vieja y otros puntos, y de cereales sobrantes, y la importacion de algunos art. POBL.: 278 vec., 1,106 alm. CAP. PROD.: 2.262,300 rs. IMP.: 113,115. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,700 rs., de los cuales se da al secretario de ayunt. 1,500 y se cubre con los fondos de propios.

LEGARDA: cas. del valle de Ezozia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

LEGARDA: granja del condado de Lerin, prov. de Navarra, part. jud. de Estella (5 leg.), depenpiente de la jurisd. de Mendavia (1/2 hora): SIT. en una espaciosa y vistosa llanura, al S. de la última espresada v. y á la izq. del r. Ebro: tiene una casa ant. y la igl. de Ntra. Sra., muy arruinadas en la actualidad, é inhabitables: confina N. Mendavia; E. Imas; S. y O. el susodicho r.; dentro de su circuferencia hay 188 robadas de tierra blanca y una viña de 70 peonadas, á cuyas tierras llaman vulgarmente el patrimonio de Ntra. Sra. de Legarda. Fue propiedad del monast. de Irache; en el dia pertenece á bienes nacionales.

LEGARDA: l. del valle de Ilzarbe, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dioc. de Pamplona (3 leg.): SIT. á la falda occidental de la sierra Reniega llamada vulgarmente el Perdon; CLIMA algo frio: tiene 70 CASAS, la municipal donde celebra sus sesiones el ayunt., que raras veces y solo en casos de interés general se une al del valle; escuela de ambos sexos dotada con 2,000 rs. y concurrida por 28 niños y 18 niñas; igl. parr. (La Asuncion), de primer ascenso, servida por un vicario de provision del conv. del Crucifijo de Puente la Reina, un beneficiado de la del mismo y S. M. en los meses respectivos, y un sacristan presbítero: hay 2 ermitas, una de las cuales es la igl. ó basílica del cas. de *Basongaiz* (V.), cementerio y una fuente. El TÉRM. se estiende 3/4 de N. á S. y 1 hora de E. á O. y confina N. el dicho cas.; E. Uterga; S. Obanos, y O. Sarriá y Arguiñariz. El TERRENO es de mediana calidad, pero bastante fértil á fuerza de cultivo; le cruzan 2 arroyos de escasa significacion: hay buenas deh. de pasto. CAMINOS: el de Pamplona á Puente la Reina, en buen estado y con 2 paradores. El CORREO se recibe de la última espresada v. por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, vino y diferentes legumbres y menuzales; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza de perdides, liebres, lobos y zorros. POBL.: 70 vec., 379 alm., incluyendo las del cas. RIQUEZA con el valle (V.).

LEGARDA: v. del ayunt. de Foronda en la prov. de Alava (á Vitoria 5/4 leg.), part. jud. de la misma, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en un llano á la falda del monte Arrato; CLIMA frio, combatido del viento N., y se padecen catarros. Tiene 12 CASAS, igl. parr. (San Andrés), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura; una ermita dedicada á San Antonio Abad, y para beber y demas usos domésticos 2 fuentes en su circunferencia de aguas comunes y buenas. El TÉRM. confina N. monte Arrato; E. Antezana y Foronda; S. Guereña, y O. otra vez con dicho Arrato, que se halla bastante desp. El TERRENO, aunque delgado, es de buena calidad. CAMINOS: el que dirige á Castilla, en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe todos los dias de la cap. por propio. PROD.: trigo, cebada, avena, alholva, habas, lentejas, arvejas, yeros y titos; cria de ganado vacuno, caballar, cabrio y lanar; caza de codornices, perdices, liebres y sordas. POBL.: 7 vec., 43 alm.

LEGARDA MAYOR: cas. del valle ó barriada de San Pedro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LEGARDA MENOR: cas. del valle ó barriada de San Pedrd en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

LEGARDADUCHI ó LEGARDA MENOR: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Alí, térm. de Lermanda.

LEGARIA: l. con ayunt. en el valle de Ega, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (9 leg.), part. jud. de Estella (2): SIT en llano, á la der. del r. que lleva el nombre del valle y al N. de un monte de poca elevacion; CLIMA frio. Tiene 62 CASAS, la municipal con cárcel en el piso bajo, escuela de ambos sexos concurrida por 50 alumnos y dotada con 100 robos de trigo; igl. parr. (San Martin), de entrada, servida por un abad de provision del pueblo, 2 beneficiados y un sacristan lego; hay una ermita, cementerio y varias fuentes en el TÉRM. Confina N. Mendilibarri; E. Oco; S. Learza, y O. Piedramillera, siendo su estension de 1 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.: dentro de esta circunferencia se halla el térm. redondo de San Juste, y hay monte encinal y buenas deh. de pasto. El TERRENO es de buena calidad, le atraviesa el r. *Ega*, ademas de un arroyo que nace en San Juste; aquel tiene un puente bastante deteriorado. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz, garbanzos, alholva y habas; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos, anguilas y madrillas. POBL.: 62 vec., 211 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LEGARRA: cas. del barrio Alchigor en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LEGARRA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

LEGARRA: cas. del barrio de Musacola, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LEGARREÑA: cas. del barrio de Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LEGASA: l. del valle y ayunt. de Bertizarana, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (8 leg.): SIT. á la izq. del r. *Vidasoa* que lame sus 43 CASAS, disfruta de CLIMA frio y sano; hay igl. parr., (Sta. Catalina), de entrada, servida por un cura, y una ermita dedicada á Sta. Leocadia. El TÉRM. confina N. Narbarte; E. Oyeregui; S. Gaztelu, y O. Santestebau. El TERRENO es de mediana calidad y en gran parte montuoso, como inmediato al Pirineo. CAMINOS: locales y en mal estado, escepto el de las márgenes del r. PROD.: trigo, maiz, frutas y hortaliza: cria de ganado lanar y vacuno, alguna caza y pesca de anguilas, barbos y madrillas. POBL: 43 vec., 300 almas. RIQUEZA, con el valle (V.).

LEGAZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Lalin* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

LEGAZPIA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa (6 leg.), part. jud. de Vergara (2), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (8 1/2), dióc. de Pamplona (16), ocupa el 30° asiento en las juntas de prov. y vota con 22 fuegos: SIT. en llano á la falda del monte Aizcorri é izq. del r. *Urola*; CLIMA frio, propenso á catarros y pulmonias. Ademas de los 133 cas. desparramados por su térm., tiene 42 CASAS que forman el casco de la v., donde hay una calle bien empedrada, plaza, 2 casas de ayunt., una de las cuales es muy buena, cárcel, escuela de ambos sexos concurrida por 90 alumnos y dotada con 3,000 rs. La igl. parr. (la Asuncion), tiene 3 naves con arcos inclinados á lo gótico, es curato de segundo ascenso y se halla ser-

vida por 1 vicario y 3 beneficiados de provision de la v.; hay 2 ermitas dedicadas á San Juan y San Miguel; para beber y demas usos, existe una fuente dentro de la pobl. y muchísimas en el térm., todas de aguas ferruginosas. El TÉRM. confina N. Anzuola; E. Cegama; S. Villarreal y Zumarraga, y O. Gaviria. El TERRENO en general es arcilloso y fertiliza el r. *Urola*, sobre el cual hay un puente; los montes Laguiola y Avicorri estan regularmente poblados de árboles y plantas medicinales. Los CAMINOS dirigen á Oñate, Segura, Anzuola, Zumarraga y Villareal, y se hallan en buen estado. El CORREO se recibe de Villareal, por balijero, los lunes, jueves y sábados por la mañana, y se despacha los mismos dias por la tarde. PROD.: trigo, maiz y manzana; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices, sordas y jabalies, y pesca de anguilas y truchas en abundancia. IND.: ademas de la agricultura hay una fáb. de papel, 4 ferrerias y 1 de acero, 7 molinos harineros y varios hornos de carbon, de cuyo art. se fabrican anualmente sobre 4,000 cargas. POBL.: 217 vec., 1,136 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. VERGARA part. jud.)

LEGORRA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Mañaria.

LEGORRETA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 12), dióc. de Pamplona (10); vota en 46.º lugar con 11 fuegos en las juntas generales de prov.: SIT. en llano en el camino real de Madrid á Francia, entre 2 montes muy próximos, aunque no muy elevados, que dominan por E. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene poco mas de 20 CASAS que constituyen el casco de la v., y forman una plaza y una calle que es parte de la carretera, 2 palacios llamados Oriaz y Torrea y sit. á la der. de la misma, casa de ayunt., cárcel y sobre 60 cas. dispersos: hay escuela concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, y dotada con 3,000 rs.; igl. parr. (San Salvador), de segundo ascenso servida por 1 rector, 2 beneficiados y 1 sacristan, y cementerio contiguo á la igl. De las 4 ermitas que antes existian, solo quedan 2 en la actualidad, dedicadas á San Miguel y á Ntra. Sra. de Guadalupe; para beber y demas usos se aprovechan las aguas de 2 fuentes que hay á la entrada y salida del pueblo. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., y confina N. Icazteguieta; E. Alzaga; S. Isasondo, y O. Beizama. El TERRENO es arcilloso y le baña el r *Oria*: los montes se hallan poblados de robles, hayas, castaños, argomas y otras matas bajas, no faltan canteras ni prados naturales. El CAMINO real está en muy mal estado. El CORREO se recibe de Tolosa. PROD.: trigo, maiz, lino, varias frutas y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres y perdices en poca cantidad, y se pescan truchas y barbos. IND.: ademas de la agricultura 2 molinos harineros y una ferreria. POBL.: 111 vec., 582 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. TOLOSA, part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,754 rs., que se cubren con el impuesto sobre el vino y la renta de la posada.

LEGOYAGA: cas. del barrio Ecenarro en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LEGRIZO: pardina que perteneció al monast. de San Juan de la Peña, y ahora á Don Pascual Subiron, en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, y enclavada entre los térm. de la pardina de Segarral y del pueblo de Osia, con los cuales confina.

LEGUAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de San Jorge de *Queijeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

LEGUIA: cas. del barrio Meaca en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LEGUIA: cas. del barrio de la Montaña en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia

LEGUIARTE: cas. del barrio ó valle de Astigarrivia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LEGUIN: monte de Navarra distante 1/2 leg. de Urroz y 3 1/2 de Pamplona, sit. á la izq. del camino que de aquella v. conduce á la de Lumbier. En lo ant. hubo un cast. muy fuerte, que es famoso en la historia del reino de Navarra: en la actualidad está demolido y solo se conservan algunos vestigios. En las inmediaciones hay una fuente llamada de los Moros, construida en un soberbio arco de piedra sillar.

LEGUINAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Larrabezua.

LEGUISAR: cas. del barrio de la Montaña en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

LEGUIZAMON: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de Bilbao.

LEGUIZAMON: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Villaro.

LEGUNINZA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, avunt. de Ayala, térm. de Zuaza. Tiene 2 casas.

LEGUMIEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Fustanes* (V.).

LEIBA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Mazarron.

LEIBAR: cas. del barrio de Narria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LEIBAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Julian de *Ferreirabella* (V.).

LEICI: barriada en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Lizarza.

LEIGUARDA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (1), ayunt. de Miranda (1): SIT. al NO. de la cap. de prov. entre los r. *Pigüena* y *Narcea*; la combaten principalmente los vientos N., NE. y O.; el CLIMA es benigno y bastante saludable, pues no padecen otras enfermedades comunes que reumas, pulmonias y fiebres catarrales. Tiene unas 180 CASAS, repartidas en el l. de su nombre y en los de Antoñana, Bello, Fontoria, Menes y Selbiella, escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 800 rs. anuales que satisfacen los padres de los concurrentes; varias fuentes en la pobl. y en el térm., de cuyas aguas esquisitas se surten los vec. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de ascenso y de patronato de S. M. Hay 4 ermitas tituladas San Juan de Bello, San Pedro de Menes, San Antonio de Antoñana y San Antonio de Selbiella, sit. en los l. que les dan nombre. Confina el TÉRM. N. felig. de Castañedo; E. con la de Villandás; S. con la de Belmonte, y O. con la de Begega. El TERRENO es quebrado y feraz en su mayor parte. Al O. de la felig. hay 2 montes bajos poblados de malezas, denominados Courio y las Cobertorias; otros 2 al E. llamados Sta. Tartalla y Cerredo, y uno al S. conocido por el Rojinas. Corre de S. á N. el r. Pigüeña, el cual baña por la izq. y algun tanto por la der. los l. de Selbiella y Fontoria, sin cambiar de nombre hasta que confluye en el Narcea. Tiene 3 puentes de madera titulados Selbiella, Fontoria y San Martin, sostenidos los dos primeros por los pueblos que llevan su nombre y el último por el ayunt. A la izq. del Pigüeña y en la falda de los montes Courio y Cobertorias, está la braña titulada Modreros, habitada en invierno y parte de la primavera y otoño, los cas. denominados Pando, Laviña y Montescuro, y los l. de Antoñana, Bello y Menes; los de Selbiella y Fontoria se hallan sit. á la orilla del espresado r. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la carretera que conduce á la cap. de part. y de ayunt.; su estado seria regular si las escesivas lluvias no los hubieran deteriorado. El CORREO se recibe de la carteria del Grado, por balijero que paga el ayunt., los sábados, lunes y miércoles por la tarde. PROD.: escanda, trigo, centeno, cebada, arvejas, habas blancas y negras, maiz, castañas, patatas, lino, nueces, avellanas, frutos y abundantes pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; prefiriéndose el vacuno, que es el que mas abunda, tanto para el consumo de los hab. como para laborear las tierras; hay caza de liebres, perdices y corzos, y pesca de truchas, anguilas y algunos salmones. IND.: la agrícola, principal riqueza de esta felig., y 6 molinos harineros de maquila, los cuales se hallan muy deteriorados por las abundantes y escesivas lluvias de los años de 1842 y 43. POBL.: 150 vec., 760 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEIJA: r. en la prov. de la Coruña y part. jud. del Ferrol, nace en el térm. de la felig. de Sta. Maria del Bal y corre por la de San Mateo de Trasancos donde le cruza el puente Liñares; continúa por San Pedro de Leija, de quien toma nombre y donde le cruza otro puente; sigue por Sta. Cecilia de Trasancos cortándole el puente de este nombre, y atravesando el camino del Ferrol á Jubia sobre el cual se halla el puente Freijeiro, lleva su curso por San Martin de Jubia

y desemboca en la ria frente á Neda. En su curso se utilizan sus aguas en algun riego y en dar impulso á unas aceñas inmediatas al puente de Jubia.

LEIJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Adrian de *Veiga* (V.).

LEIJA (San Pedro de): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. del Ferrol (1 1/2) y ayunt. de Serantes (3/4): sit. en un llano, su clima húmedo. Tiene 30 casas, de que se componen los l. y cas. de Balteiro, Balveiro, Fonteiroá, Molino, Pega, Pico y Teijoeira. La igl. parr. (San Pedro) es uno de los anejos de Sta. Eugenia de Mandia. El térm. confina por N. con montes de San Mateo de Trasancos; al E. Sta. Cecilia de Trasancos; al S. con esta misma felig., y por O. con la mencionada matriz Sta. Eugenia: le baña un riach. que baja á desembocar en el Jubia. El terreno es de buena calidad; hay deh. de robles destinadas á la marina. Los caminos son vecinales y se dirigen al Ferrol, Jubia y Neda. El correo se recibe por el primero de estos puntos. prod.: centeno, patatas, avena, maiz, trigo, varias legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y poca pesca. ind.: la agrícola, telares y un molino harinero. pobl.: 30 vec., 160 almas. contr.: con su ayunt. (V.).

LEIJAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de *San Martin de Caldelas* (V.).

LEIJAZO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Pacios de Tras da Serra* (V.). pobl.: 6 vec., 32 almas.

LEIJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Tomiño* (V.).

LEILON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Ciprian de *Reposteria* (V.). pobl.: 6 vec., 39 almas.

LEILOYO (Sta. Maria de): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (7 3/4), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Malpica (1 1/4): sit. sobre el camino que desde la vigía de Razo se dirige por Buño al puente Ceso; disfruta de clima templado y sano por su buena ventilacion. Cuenta 100 casas, que constituyen los l. ó ald. de Brion, Castro, Choupana, Pedrosa, Pernes, Piñeiro y Vilar; tiene una escuela de primera educacion indotada, y á la cual concurren unos 11 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl. El térm. confina por N. con San Martin de Cambre; por E. con el monte Neme; por S. con San Estéban de Buño, y por O. con el monte Arja; estendiéndose por donde mas 1/4 de leg.; no escasea de aguas. El terreno participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Ademas del camino ya citado, los hay vecinales y todos mal cuidados, y el correo se recibe por la cap. del part. prod.: trigo, maiz, habichuelas y algun lino: cria ganado, prefiriendo el vacuno. ind.: la agrícola y varios telares. comercio: el que le proporciona la feria que se celebra en la felig. de Buño el primer sábado de cada mes. pobl.: 100 vec., 410 almas. contr.: con su ayuntamiento (V.).

LEIMAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Sta. Maria de *Belante* (V.). pobl.: 7 vec., 38 alm.

LEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

LEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Rebordelos* (V.).

LEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Pedro de *Perbes* (V.). pobl.: 22 vec., 74 alm.

LEIRA (San Vicente): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. de Valdeorras (1 1/2), dióc. de Astorga (17), ayunt. de Villamartin (3/4): sit. en las vertientes meridionales del Montouto y confines con la prov. de Lugo. La combaten todos los vientos, y goza de clima sano. Tiene unas 60 casas de mala fáb. y poca comodidad. La igl. parr. (San Vicente) es aneja de la de Sta. Marta de Córgomo. Confina el térm. N. Rebollo del Rosal; E. felig. de Portela; S. la de Mazo, y O. la de Cernego. El terreno es montuoso y poco fértil; le cruza por el O. un riach. que nace en el mencionado monte y va á desaguar en el *Sil*. Los caminos son locales y malos, atravesando por esta felig. uno que desde la prov. de Lugo se dirige á la v. del Barco y de aquí á otros puntos. prod.: algun trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrío; hay caza de varias clases y no faltan animales dañinos. pobl.: 65 vec., 300 almas. contr.: con su ayuntamiento (V.).

LEIRA (Sta. Maria de): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1/2): sit. en terreno desigual con buena ventilacion y clima aunque algo frio, sano: cuenta 49 casas de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Altiva, Baltar, Bormeiral, Castiñeira, Castrelos, Castro, Codeseda, Gonzon, Loureda, Meitufe, Menlle, Pedreira, Villasenin: tiene una escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren unos 60 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, y su curato de entrada y patronato real y ecl.: en el citado l. de Codeseda é inmediato á un robledal, existe una ermita con la advocacion del Sto. Cristo de la Misericordia. El térm. confina por N. con San Pedro de Ardemil; por E. con San Pelayo de Buscas; por S. con Sta. Maria de Ordenes, y por O. con Sta. Maria de Queijas, estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; tiene varias fuentes de buen agua, y le bañan 3 riach. que corren á unirse al r. *Lengulle* y este al *Tambre*. El terreno en la parte baja es de buena calidad, y sus montes poblados de tojo se roturan cada 30 años, y producen abundante y buen trigo. El camino ó vereda real que desde la Coruña se dirige á Santiago, asi como los trasversales, se hallan en estado regular, y el correo se recibe de la estafeta de Ordenes. prod.: trigo, centeno, maiz, avena, patatas, habas, hortaliza y nabos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y yeguar; se cazan perdices, liebres y conejos, y se pescan truchas. ind.: la agrícola y 3 molinos harineros. pobl.: 49 vec., 246 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LEIRABELLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de San Martin de *Sacardebois* (V.). pobl. 5 vec., 22 almas.

LEIRADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Martin de *Balonga* (V.).

LEIRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Pedro de *Armea* (V.). pobl.: 12 vec., 64 alm.

LEIRADO (San Pedro): felig., cap. del ayunt. de Quintela de Leirado, en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (2 1/2): sit. en la parte set. de la sierra de Penagache y al O. de la cap. del part., con libre ventilacion y clima sano. Tiene unas 200 casas repartidas en los l. de Agualevada, Bal, Cerdeiriños, Costa, Edras, Forjan, Lavandeira, Fraguas, Mourisca, Jacebanes, Pousa, Quintela, San Pedro, Retortoiro y Tornadoiro; en el l. de Quintela reside la municipalidad, donde hay casa al efecto. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de segundo ascenso y provision mista. Tambien existen 3 ermitas propias del vecindario y una de propiedad particular. Confina el térm. N. Sta. Maria del Pao; E. Riomolinos; S. Santa Maria de Leirado, y O. otra vez Sta. Maria de Pao. El terreno participa de monte y llano y es de mediana calidad; tiene varias fuentes de buenas aguas que utilizan los vec. para surtido de sus casas y otros objetos; cruza por esta felig. la vereda que desde Puente Deva se dirige á Lobera y á Portugal. El correo se recibe de Celanova. prod.: trigo, maiz, centeno, castañas, legumbres, vino y pastos; se cria ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrío, y caza mayor y menor, no faltando animales dañinos. ind.: la agrícola y molinos harineros. contr.: con las demas felig. del ayuntamiento (V.).

LEIRADO (San Salvador): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/4), dióc. de Tuy (2 1/2), ayunt. de Salvatierra (1): sit. al S. de la cap. del part. en terreno llano con libre ventilacion y clima saludable. Tiene unas 180 casas repartidas en los l. de Barral, Betote, Besadiña, Casco, Cazan, Currás, Chan, Frades, Lombeira, Medons, Pontillon, Outeiro, Samprin, Sta. Cristina, Queimadiña y Toucedos. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de térm. y patronato del marqués de Camarasa y conde de Fefiñanes. Confina el térm. N. Vilacoba; E. Saboeja; S. Meder, y O. Lourido. El terreno es bastante llano y fértil; le cruza un riach. que va á desaguar en el *Miño*. Pasa por esta felig. un camino que dirige desde Tuy á varios puntos. prod.: trigo, maiz, legumbres, patatas, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y cabrío, y hay alguna caza y pesca. pobl.: 182 vec., 728 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LEIRADO (Sta. María): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (2 1/2), ayunt. de Quintela de Leirado: sit. al N. de la *sierra de Penagache* en terreno áspero y montuoso, con libre ventilacion y clima frio, pero saludable; tiene unas 90 casas distribuidas en los l. de Cabanes, Fondones Medas y Mociños. La igl. parr. Sta. María) se halla servida por un cura de entrada y provision mista; tambien hay 2 ermitas de propiedad del vecindario. Confina el térm. NE. San Pedro de Leirado; S. sierra de Penagache, y O. San Pedro de la Torre. El terreno es montuoso y quebrado; abunda en aguas de fuente, las cuales aprovechan los vec. para gasto de sus casas y para otros usos. Los caminos son locales y malos, atravesando tambien por el térm. una vereda que desde el ayunt. de Puentedeva se dirige al de Lobera y á otros pueblos. prod.: trigo, maiz, centeno, castañas, leña y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, mular y lanar; caza de conejos, corzos, perdices y animales dañinos. pobl.: 96 vec, 406 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LEIRA LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo* (V.). pobl.: 4 vec., 22 almas.

LEIRALONGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Juan de *Villaronte* (V.).

LEIRAS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Bergondo* (V.).

LEIRAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). pobl: 6 vec., 28 alm.

LEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de Sta. María de *Meira* (V.). pobl. 6 vec., 32 alm.

LEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Goas* (V.).

LEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de Santiago de *Saá de Páramo* (V.). pobl.: 3 vec., 18 alm.

LEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. María de *Gestoso* (V.). pobl.: 2 vec., 11 alm.

LEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbas* (V.). pobl.: 1 vec., 8 alm.

LEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Julian de *Lama* (V.).

LEIRAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. María de *Montouto* (V.).

LEIRAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. María de *Montouto* (V.).

LEIRO: ant. jurisd. en la prov. de Betanzos, compuesta de las felig. de Carantoña, Castro y Leiro, cuyo señ. ejercia D. Justo Gabriel Tenreiro, quien nombraba juez ordinario.

LEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbas* (V.). pobl.: 6 vec., 22 alm.

LEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Salvador de *Leiro* (V.). pobl.: 21 vec., 106 alm.

LEIRO: ayunt. en la prov. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Rivadabia, (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (22). sit. al O. de la prov. en las inmediaciones del r. *Abia*, con buena ventilacion y clima sano: comprende las felig. (*) de Gomariz, Sta. Marina; Lamas, Sta. María; Lebosende, San Miguel; Ribero, San Claudio del; Serantes, Sto. Tomás, y Vieite, San Adrian, las cuales pertenecen á la dióc. de Orense, escepto la última que corresponde al ob. de Tuy. El ayunt. reside en el l. que le da nombre, sit. entre las parr. de Lebosende y Ribero á la der. del mencionado r. Confina el térm. municipal por N. con el de Boborás, part. jud. de Señorin en Carballino; al E. con el de Cenlle; por S. y O. con el de Beade: le cruza el espresado r. Abia, que penetra por el N. y se dirige hácia el E. y S.; recibe por der. é izq. 4 arroyos que nacen en las felig. inmediatas, y tiene un puente de piedra llamado de San Clodio, en la felig. de este título ó de Ribero, por cuyo puente atraviesa el camino que desde el Carballino se dirige á Rivadabia, donde enlaza con la carretera general de Vigo á Orense y Castilla. El terreno participa de monte y llano y es de buena calidad, hallandose hácia el estremo O. el cerro denominado *Peña Corneira*. El correo se recibe de Rivadabia tres veces á la semana. prod.: trigo, maiz, centeno, patatas, nabos, castañas, frutas, leña, pastos y mucho vino blanco y tinto de buena calidad; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. ind. y comercio: la agricultura y molinos harineros, consistiendo las principales operaciones mercantiles en la estraccion de vino para diferentes puntos de esta prov. y de las inmediatas, reportándose los géneros y frutos de que carece el pais. pobl.: 623 vec., 3,115 alm. contr.: 65,750 rs. 7 mrs. El presupuesto municipal asciende generalmente á 14,000 rs., que se cubren por reparto entre los vec.

(*) Debemos advertir que por real órden de 4 de agosto de 1847 segun nos informa nuestro corresponsal de Orense, han sido trasladadas á este ayunt., segregándolas del de Beade, las felig. de Orega, San Juan; y Veran, San Verisimo.

LEIRO (San Juan): felig. en la prov. de Pontevedra (2 1/2), leg. part. jud. de Cambados (1), dióc. de Santiago (8), ayunt. Ribadumia (1/4): sit. á la izq. del r. *Umia* en terreno llano, con buena ventilacion y clima saludable. Tiene 87 casas repartidas en los l. de Abelenda, Barreiro, Costa, Froxan, Leiro-Mean de Abajo, Leiro-Mean de Arriba, Noval, Ponte-Arnelas, Picamillo, Sucasa, Vente y Regueira; la igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina el térm. N. Oubiña; E. Lois; S. Besoñano, y O. Vilariño. Cruza por la parte del N. el mencionado r. Umia, sobre el cual se encuentra el famoso puente *Arnelas*, que es muy sólido y de antiquísima construccion. El terreno es bastante llano y fértil. Los caminos locales y en mediano estado, atravesando por dicho puente uno que conduce á los pueblos de la costa y á diferentes puntos de esta prov. y de la Coruña. prod.: trigo, maiz, patatas, legumbres, hortaliza y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de varias especies. pobl.: 87 vec., 308 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LEIRO (San Salvador de): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Puentedeume (1) y ayunt. de Castro (1/4): sit. en un valle que atraviesa el r. *Bajoi*; disfruta de buena ventilacion y clima templado y sano; cuenta 36 casas que constituyen los l. ó ald. de Coido, Lamelas, Leiro, Trasdoroña y Visonteiro; la igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Julian de Carantoña; su curato de segundo ascenso y patronato del Sr. D. Juan Ponte y Tenreiro. El térm. confina por N. con el citado anejo; por E. con San Pedro de Villarmayor; por S. con este y Sto. Tomé de Bemantes, y por O. con Sta. María de Castro; le baña el r. Bajoi, dividido en 2 mitades, sobre el cual le cruzan 3 puentes de canteria de un solo ojo, llamados de la Iglesia, Lamelas y Baralloso: este fue construido en el año de 1778 y aquellos en 1779. El terreno es fértil: tiene muchos y frondosos sotos de castaños y prados de regadio. Los caminos vecinales y mal cuidados, y el correo se recibe de la estafeta de Puentedeume, dependiente de la adm. de Betanzos. prod.: trigo, centeno, maiz, vino y toda clase de legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan liebres, perdices, zorros y algun corzo, y se pescan truchas y anguilas. ind.: la agrícola, 4 molinos harineros y una aceña sobre el r. pobl.: 30 vec., 176 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LEIRO (Sta. Eulalia de): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (1 3/4) y ayunt. de Abegondo (3/4): sit. á la izq. del r. Mero; clima templado y sano: tiene unas 25 casas poco reunidas, formando algunos l. de 2 y 3 casas; la igl. parr. (Sta. Eulalia) es única, y curato de presentacion ordinaria. El térm. confina por N. con Sta. María de Presedo; al E. Sta. María de Cutian, interpuesto el Mero; al S. Santiago de Paderne, y por O. San Salvador de Viones; le baña el mencionado r., el cual recoge las aguas de toda la felig. El terreno participa de monte y llano, la parte destinada al cultivo es de mediana calidad, y escasea el arbolado. Los caminos son locales y malos. El correo se recibe en Betanzos, á donde llega y sale tres veces por semana. prod.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas, frutas y pastos; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 28 vec., 149 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LEIRO (Sta. María de): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Padron (3) y ayunt. de Rianjo (1 2). sit. al O. de la ria de Padron, donde hace la mar una ensenada antes de la entrada en la ria de Arosa; disfruta de clima templado y bastante sano: cuenta 200 casas distribuidas en los l. ó ald. de Abuin, Brion, Cabanes, Iglesia, Meiguis, Or, Raño y Rial; tiene una escuela de primera educacion indotada, á la cual asisten 20 niños y 6 niñas; la igl. parr. (Sta. María) es única, y su curato de primer ascenso y

patronato del marqués de Mos; tiene en el citado l. de Brion una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de los Desamparados. El **TÉRM.** confina por N. con Sta. Maria de Asada; por E. y S. con la mar y ria de Padron, y por O. con la v. de Rianjo; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; hay fuentes de buen agua, y le bañan 2 riach. denominados Brion y Rial. El **TERRENO** aunque secano es de mediana calidad: hay un monte despoblado que circunda la parr. por el O. El **CAMINO** que se dirige á Padron, así como los vecinales, se hallan mal cuidados y el **CORREO** se recibe de Santiago. **PROD.**: maiz, centeno, trigo, avena y vino; cria ganado vacuno y lanar; se cazan liebres y conejos, y se pescan sollos y cangrejos. **IND.**: la agrícola, varios telares y algunos molinos harineros. **POBL.**: 190 vec., 720 almas. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

LEIRO MEAN DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Leiro* (V.).

LEIRO MEAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Juan de *Leiro* (V.).

LEIRO y BAÑOBRE: ant. coto redondo en Galicia, en la prov. de Betanzos: componíase de las felig. de San Salvador de Leiro, su anejo San Julian de Carantoña y Sta. Maria de Castro: tenia un alcalde real ordinario, que nombraba antes de la abolicion de los señ. la casa de Ponte y Tenreiro, procurador general y alcaide carcelero: en lo administrativo dependia de Betanzos y en lo jud. de la aud. terr. de la Coruña, no solo por apelacion sino tambien en primera instancia en los asuntos civiles á prevencion con dicho alcalde por estar dentro del radio de sus alcaldes mayores ó de prov.

LEIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de *Leis* (V.).

LEIS (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Corcubion (3) y ayunt. de Mugia (1 1/2): **SIT.** á la izq. del r. del Puerto y costa de la ria de Camariñas; su **CLIMA** es templado. Tiene 22 **CASAS** y una escuela, si bien esta es indotada y frecuentada por unos 5 niños. La igl. parr. (San Pedro) es única, corresponde al arciprestazgo de Nemancos en la ant. jurisd. de Vimianzo. El **TÉRM.** confina por N. con el mencionado r. y felig. de San Pedro de Cereijo; al E. San Cristóbal de Carnés; al S. con Sta. Maria de la O, interpuesto el monte de Leis, y al O. con la costa de la ria de Camariñas. El **TERRENO** participa de monte y llano de mediana calidad, y le cruza el **CAMINO** que viniendo por Cereijo continúa á Corcubion; el **CORREO** se recibe por este punto y por Camariñas. **PROD.**: centeno, patatas, trigo, algunas legumbres y frutas, cria ganado prefiriendo el vacuno. **IND.**: la agrícola, telares caseros, si bien algunos vec. se dedican á la pesca y á la navegacion. **POBL.**: 25 vec., 143 almas. **CONTR.**: con su ayuntamiento (V.).

LEITARIEGOS: ayunt. en la prov., dióc. y aud. terr. de Oviedo (15 leg.), c. g. de Castilla la Vieja á Valladolid (47 1/2), part. jud. de Cangas de Tineo (4 1/2): **SIT.** al S. de la prov. y confines con la de Leon; con buena ventilacion y **CLIMA** saludable. Comprende únicamente la felig. de Sta. Maria de Brañas y el l. de Trascastro, que si bien pertenece en lo civil y gubernativo al ayunt. de que hablamos, en lo eclesiástico corresponde á San Julian de Arbas, del concejo de Cangas de Tineo. Confina el **TÉRM.** municipal N. con este último; E. con el de Somiedo; S. con la prov. de Leon, y O. con el ayunt. de Ibias. El **TERRENO** es bastante llano por la parte del NO., y muy quebrado y montuoso por la del SE. Dentro de sus lím. nace el r. *Naviego*, el cual corre de S. á N. hasta la cap. del part., donde confluye en el r. *Narcea*. Cruza tambien por este ayunt. de Leitariegos, el **CAMINO** que desde el interior se dirige por el puerto de su nombre á la prov. de Lugo y Leon. **PROD.**: cereales, legumbres, alguna hortaliza, leña para combustible y abundantes pastos: se cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrío: hay caza y pesca de varias clases. **POBL.**: 66 vec., 365 almas. **RIQUEZA IMP.**: 26,742. **CONTR.**: 3,079 rs.

LEITOEGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Juan de *Padron* (V.). **POBL.**: 9 vec., 48 almas.

LEIZ: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Elorrio*.

LEIZA: v. con ayunt. en el valle de Basaburua-menor, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.): **SIT.** al pie del monte Araiz, en una hondonada y recodo, cuyos lados miran á N. y O., impidiendo los montes que la rodean, que tenga un horizonte estenso y despejado: **CLIMA** frio y húmedo; reinan los vientos S., N. y E., y las enfermedades mas comunes son reumatismos y afecciones catarrales. Tiene 120 **CASAS** formando el casco de la v., 101 cas. esparcidos por el térm., casa municipal muy grande y espaciosa aunque interiormente mal adornada, cárcel, escuela de niños, á que concurren 100, dotada con 4,000 rs., igl. parr. (San Miguel), de térm., servida por un abad de provision de S. M. y de los vec. en sus meses respectivos, 3 beneficiados y un sacristan; el edificio es de una nave y no le faltan adornos interiormente: hay una ermita dedicada á la Sta. Cruz. El **TÉRM.** es de 4 leg. y confina N. Goizueta; E. Ezcurra; S. valle de Larraun, y O. Areso: por todo él se hallan esparcidos los 101 cas. de que se ha hecha mérito, cada uno de los cuales tiene su respectiva fuente de aguas buenas y saludables; siendo notable una ferruginosa que ocasiona muy buenos resultados: todas estas fuentes reuniéndose forman varios arroyos y dan orígen al r. llamado de *Leiza*, que desemboca en el *Areso* (V.). El **TERRENO** es de mediana calidad y poco productivo por el escesivo frio: los montes estan bastante poblados, teniendo en ello particular cuidado los naturales, y abundan mas en hayas que en robles. Los **CAMINOS** son carretiles de montaña y se hallan en mal estado. El **CORREO** se recibe de Tolosa por el balijero de la v. los lunes, jueves y sábados, y se despacha los mismos dias. **PROD.**: maiz, alubias, patatas, mucho trigo y lino, castañas y manzanas; cria ganado lanar, vacuno, de cerda y caballar muy poco y de poca estimacion; hay caza de liebres, corzos, jabalies, zorros y lobos; para el esterminio de estos se han asociado varrios pueblos y pagan 4 onzas de oro por cada uno que se mata: no falta pesca de anguilas, y las truchas, aunque pequeñas, se crian en abundancia. **IND.**: 2 fáb. de fierro, una de cobre, una de papel, 8 fraguas de hachas muy acreditadas en toda Navarra y Guipúzcoa; se hallan como las fáb. en estado muy floreciente 3 molinos harineros. **COMERCIO**: esportacion de lanas, ganado, papel, hachas y fierro, é importacion de vino, trigo, aceite, ropas y géneros últramarinos. **POBL.**: 300 vec., 1,724 almas. **RIQUEZA**: 498,449 rs. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** se cubre con los propios, arbitrios y reparto vecinal.

Habia en Leiza una *descripcion topográfica* de las 4 v. separadas y 4 pueblos de Basaburua-menor, hecha á fines del siglo pasado por el célebre matemático D. Martin Fermin Zabaleta, presbítero beneficiado de la misma: fue trabajada de órden superior, así como un plano seguramente el mas exacto desde Irun á Pamplona. Todo se perdió en casa de un sobrino suyo el 23 de agosto de 1834, á consecuencia del incendio que mandado por el general Rodil, sufrió parte de la villa.

LEIZARAN: pequeño r. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, tiene su orígen en las montañas de Navarra, entre Leiza y Gorriti, corre por los térm. de Berástegui y Elduayen, y por el valle de Leizaran, que le da nombre, con inmediacion á las ferrerias llamadas Olloguiegui, Plazaola y Ameraun, y enriquecido con algunos arroyos que se le juntan, especialmente con el Anezo, desemboca en el r. Oria junto á Andoain, donde tiene un puente.

LEIZARREN: cas. del valle ó barriada de Galdona, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LEJABARRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Abando.

LEJARZA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Cebeiro: 2 vec., 7 almas.

LEJARZO: l. del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg.), part. jud. de Amurrio (3), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): **SIT.** en cuesta, con **CLIMA** saludable: tiene 9 **CASAS**, igl. parr. (la Concepcion) servida por un beneficiado perpétuo con título de cura y un sacristan. El **TÉRM.** confina N. Añez; E. Salmanton; S. valle de Angulo (part. jud. de Villarcayo, prov. de Búrgos), y O. el mismo y Añez: los montes estan poblados de árboles. El **TERRENO** es de primera clase y se halla bañado por 2 arroyos. **CAMINOS**: locales y en malísimo estado. El **CORREO** se recibe de Arciniega, por balijero. **PROD.**: trigo, maiz, patatas y toda clase de legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, vacuno y caballar, caza de liebres, perdices, zorras y garduñas, y pesca de anguilas. **IND.**: un mo-

lino harinero. POBL.: 6 vec., 26 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

LÉJARZU: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. del lugar de su nombre: 5 casas.

LEJARRAZA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Libano de Arrieta.

LEJAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo* (V.).

LEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Lejo* (V.). POBL.: 17 vec., 98 almas.

LEJO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Becerreá (1), y ayunt. de Neira de Jusá (3/4). SIT. en la falda occidental de Peña del Pico; CLIMA frio, pero sano. Comprende los l. de Castro, Lejo y Lejo-Cairo que reunen 28 CASAS. La igl. parr. (San Juan) es única, el curato de entrada y su patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro de Sigirey, interpuesto un riach.; al E. la mencionada altura de Peña del Pico, que eleva 1,424 varas sobre el nivel del mar; por S. Sta. Marina de Vilouta, y al O. San Jorge de Vale y Sta. Maria. El TERRENO, aunque montuoso, participa de llanos de buena calidad, y le fertilizan las vertientes de las sierras que le rodean y los derrames de varias y buenas fuentes. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Ferreiro y Cerezal. PROD.: centeno, patatas, trigo, cebada, avena, maiz, castañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y corzos. IND.: la agrícola y grangería, telares para lino y lana, y molinos harineros. POBL.: 30 vec., 156 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEJO-CAIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Juan de *Lejo* (V.). POBL.: 7 vec., 41 almas.

LEJONA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Calahorra (30); tiene el 46.º voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuye por 47 3/4 fogueras. SIT. en terreno quebrado á la der del r. Nervion y á dist. de 1/2 leg. del mar; disfruta de CLIMA templado. Consta de 9 barrios que son: Aqueche, Artaza, Elejalde, Libano, Ondiz, Peruri, Sta. Mamiña, Ubedar y Udonda, que reunen 88 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,292 rs. y concurrida por 24 alumnos; igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, aneja de la de Erandio y servida por un beneficiado de la matriz; 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. y San Bartolomé. El TÉRM. confina: N. Guecho; E. y S. Erandio, y O. Cestao, de cuyo terr. lo separa el r. Nervion. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le baña un riach. que desagua en el espresado rio. CAMINOS: carretiles y en mal estado. El CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maiz, frutales y legumbres; cria ganado vacuno y de cerda; caza de liebres y ánades, y abundante pesca de todas clases. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 116 vec., 389 alm. RIQUEZA IMP.: 11,251 rs. 27 maravedises.

LEJONDO: barrio en la prov. de Alava, part. jud., ayunt. y térm. de Amurrio: 22 casas.

LEL: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de Pinoso. SIT. á la dist. de una hora N. del mismo, y comprende unas 25 habitaciones; tiene su diputado de justicia; se surte de aguas de pozos manantiales, y su terreno es pedregoso, de modo que solo produce granos, vino y aceite. POBL.: 25 vec., 80 almas.

LEL: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Monovar, térm. jurisd. de Pinoso. SIT. al N. del mismo á una hora de dist., y comprende sobre 25 habitaciones, y una pequeña venta. El TERRENO es pedregoso, y PROD.: granos: vino y aceite.

LEMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig de San Pelayo de *Brejo* (V.).

LEMA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Cristóbal de *Lema* (V.).

LEMA (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (7 2/3), part. jud. y ayunt. de Carballo (1 1/2). SIT. sobre la costa del mar Océano, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Cuenta 140 cas. distribuidos en los l. ó ald. de Agramayor, Cambre, Castrillon, Centeas, Chamusqueira, Lema, Outeiro, Peton de Pardiñas, Rego, Regueira de Abajo, Regueira de Arriba, Seijo y Villares. La igl. parr. (San Cristóbal) es única, y su curato de primer ascenso y patronato del señor marqués de Alcañices; tiene una ermita con la advocacion de Sta. Elena, sostenida con la limosna de los vec. El TÉRM. confina por N. con la playa de Baldayo; por E. con San Salvador de Rebordelos; por S. con San Miguel de Vilela, y por O. con San Martin de Razo: le bañan varios riach. que bajan á la playa. El TERRENO es de mediana calidad. El CAMINO que por la costa se dirige desde Cayon á Malpica se halla poco cuidado, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: cereales y alguna legumbre; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL: 140 vec., 719 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEMA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Arzua (1/4). SIT. á la der. del r. Iso, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Barros, Lema de Abajo, Lema de Arriba, Magulan, Pastoriza Nueva y Pastoriza Vieja, que reunen 48 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Santiago de Arzua con quien confina el TÉRM. por N.; por E. con San Pedro de Villantime; por S. con Sta. Maria de Marojo, y por O. con San Lorenzo do Brandeso; sus aguas corren al S. á unirse al r. Iso que desemboca en el Ulla: en el citado l. de Pastoriza Nueva y al sitio donde se encuentra una capilla, se hallan varios manantiales de aguas minerales, que se usan con buen resultado, á pesar de estar analizadas. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS trasversales, asi como los de pueblo á pueblo, se hallan en estado regular, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas y varias clases de frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 284 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEMA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Lema* (V.). POBL.: 11 vec., 69 almas.

LEMA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Lema* (V.). POBL.: 9 vec, 49 almas.

LEMAYO (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (1), y ayunt. de Laracha (1/2). SIT. á la izq. del camino que desde Payosaco se dirige á los montes de San Amaro; disfruta de CLIMA templado y sano, por su buena ventilacion. Cuenta 70 CASAS, que constituyen los l. ó ald. de Fontaina, Iglesario, Pedreira, Pereiro, Pousada, Proame, Quenge, Ramo, Tuige y Tuige de Abajo. La igl. parr. (Sta. Marina) es única, y su curato de entrada y patronato de D. Apolinar Suarez de Deza. El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Vilela; por E. con Santiago de Vilaño; por S. con Sta. Maria de Bértoa, y por O. con San Verisimo de Oza; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., é igual dist. de E. á O.: le baña un riach. que desagua en el r. Grande, el cual le fertiliza tambien por un estremo de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales, y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, patatas y lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, varios molinos harineros. POBL.: 70 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LEMEÑE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 1 vecino, 6 almas.

LEMIDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de San Pedro de *Brandomil* (V.).

LEMONA. anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao (2 1/2 leg.), part. jud. de Durango (3), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 8), aud. terr. de Búrgos (28), dióc. de Calahorra (29): tiene el 64.º voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuye al señ. por 89 1/2 fogueras. SIT. á la izq. del r. *Durango*, entre este y el que baja de Dima; CLIMA frio y húmedo. La pobl. se halla distribuida en los barrios de Elorriaga, Lemorieta, San Ignacio, la Iglesia, Durandio, Arraño y Asuerreca, que reunen sobre 140 CASAS; hay una escuela pública concurrida por 12 niños y 4 niñas, y dotada con 300 rs., y otra particular á que asisten 14 niños y 6 niñas, siendo la asignacion del maestro convencional y por retribucion de los padres de los discípulos: la igl. parr.

(Sta. Maria) está servida por 2 beneficiados perpetuos con título de cura y un sacristan; pegaute á la misma se halla el cementerio: sus 5 ermitas, sit. en los montes, estan dedicadas á Santiago, San Pedro, San Lorenzo, San Ignacio y San Antonio. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Galdacano; E. Amorevieta; S. Yurre, y O. Bedia: dentro de esta circunferencia se cria mucho arbolado y buenos pastos. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le bañan los r. *Dima* y *Durango* que se juntan y tienen 2 puentes en esta anteigl.; nacen ademas varias fuentes minerales que se utilizan para beber; no faltando tampoco canteras de piedra caliza y arenisca. CAMINOS: pasa por esta anteigl. el camino recientemente construido de Bilbao á Vitoria, á espensas de una sociedad de capitalistas. El CORREO se recibe de Bilbao, por balijero. PROD.: maiz, trigo, castaña y legumbres: cria ganado vacuno, lanar y caballar, caza de liebres, perdices, codornices y jabalies, y pesca de barbos, anguilas, truchas y loinas. IND.: 2 molinos harineros en brillante estado. POBL.: 146 vec., 575 alm. RIQUEZA IMP.: 283,980 rs. El PRESUPUETO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. y se cubre con los arbitrios sobre el vino y aguardiente.

LEMONIZ: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Güernica (5), aud. terr. de Búrgos (33), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 20), dióc. de Calahorra (30): ocupa el 53 º asiento en las juntas generales de Güernica y vota con 47 1/2 fogueras: SIT. en el centro de varios montes á las inmediaciones de la costa cantábrica; CLIMA templado y saludable: tiene sobre 80 caserios desparramados, inclusos los de sus barrios de *Aurmenza* (V), Goyerri y Andraca; escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños y 18 niñas y dotada con 1,840 rs., igl. parr. (Sta. Maria), servida por 2 capellanes con título de cura y un sacristan, una ermita y cementerio: para beber y demas usos domésticos aprovechan las aguas de 4 fuentes. El TÉRM. confina N. el mar; E. Basigo de Baquio; S. Urduliz, y O. Plencia y Gorliz; siendo su estension de 1/2 leg. por todos lados. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad, y le cruza un arroyo que descendiendo del monte Jata, se dirige al mar sin haber pasado antes por ninguna otra pobl.: los montes se hallan inmediatos á los cas., son de particulares y crian robles, encinas y madroños. Los CAMINOS son malísimos; tiene 2 ventas. El CORREO se recibe de Plencia, á donde acude cada interesado por su correspondencia. PROD.: maiz, trigo, patatas, lino, frutas y varias legumbres: mantiene ganado vacuno; hay caza de sordas, liebres y perdices, y se pescan besugos, merluza y otros peces como en los demas puntos de la espresada costa. IND.: 2 ferrerias, 4 molinos harineros. COMERCIO: el 5 de octubre se celebra anualmente en el barrio de Andraca una feria de ganado vacuno y caballar. POBL.: 54 vec., 268 alm. RIQUEZA IMP.: 219,170 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. que se cubren con los arbitrios sobre el vino, y si hay déficit, por reparto vecinal.

LEMORIETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Lemona.

LEMOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.).

LEN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LENA: part. jud. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo: es *Pola de Lena* (V.).

LENA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, part. jud. de su nombre: es *Pola de Lena* (V.).

LENA ó CAUDAL: r. en la prov. de Oviedo, el cual nace en las faldas setentrionales de las monnañas tituladas Valgrande y Puerto de Pajares divisorias de esta prov. y de la de Leon. Durante su curso de S. á N. atraviesa por los ayunt. de Aller, Pola de Lena, Tudela y Rivera de Arriba hasta que entre las felig. de Soto y Tellego desagua en el *Nalon*. Recibe varios arroyos por der. é izq., y uno algo considerable en las inmediaciones de la parr. de Ujo: tiene diferentes puentes de madera y de piedra; sus aguas fertilizan bastantes tierras, dan impulso á muchos molinos harineros y crian anguilas, truchas y otros peces de esquisito gusto.

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de San Saturnino de *Cheve* (V.). POBL.: 6 vecinos, 32 almas.

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Moreda*. (V.).

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres* (V.). POBL.: 8 vec., 43 alm.

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Maria de *Marei* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

LENCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Santiago de *Requeijo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

LENCES: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Bribiesca (3 1/2). Esta SIT. en llano bien ventilado en todas direcciones. Se compone de 48 CASAS de un solo piso que forman cuerpo de pobl., construidas sin órden y con una distribucion interior que ofrecen pocas comodidades; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 22 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro, que desempeña tambien el cargo de sacristan, está dotado con 25 fan. de trigo y algun otro pequeño emolumento; igl. parr. (Sta. Eugenia) servida por un cura párroco, un beneficiado entero y un sacristan; 2 ermitas en muy buen estado fuera de la pobl. bajo las advocaciones de San Juan y Ntra. Sra. de Montes Claros; ambas son reducidas y de una sola nave, pero aseadas; un cementerio inmediato á la v., ventilado y cercado con pared; casa consistorial que sirve tambien de local para la enseñanza y otras cosas del comun; y por último una fuente de cuyas aguas, que son escelentes y saludables, se surten los vec. para beber y demas usos, verificándolo igualmente de las del r. que pasa contiguo á la v. El TERRENO participa de monte y llano, siendo en general pedregoso y de secano, pero procuctivo: cruzan por él 2 r. titulados las Presas y Omino, de los cuales el primero nace en Arconada á la parte occidental y despues de correr como 5/4 de leg., se incorpora al segundo, pasando juntos inmediatos al pueblo que se describe que se halla sobre su der.: su caudal es perenne aunque escaso, habiendo en ellos 3 pontones de un solo arco; sus aguas dan impulso á un molino harinero, utilizándose ademas para el riego de los linares que se encuentran á sus márg.: al NO. del térm., se halla un monte llamado Arenales poblado de encinas, robles y algunas malezas, teniendo 3/4 de leg. de largo y 1 de ancho, el cual se enlaza con el de Poza; de él se proveen de leña los vec. para el carboneo y demas necesarios. CAMINOS: todos son de herradura y dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno y todo clase de cereales, legumbres, lino, frutas y vino chacolí; ganado lanar, vacuno, caballar y cabrío; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos telares en los que se fabrican telas ordinarias de lino y lana. POBL.: 38 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 750,500 rs. IMP.: 75,444. CONTR.: 3,879 rs. 1 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs., y se cubre con los productos de propios y arbitrios.

LENCIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Castenedo* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

LENDA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cortezubi.

LENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Cereija* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Acisclo de *Gullade* (V.). POBL.: 6 vec., 33 almas.

LENDIGALESI: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Boal y felig. de Santiago *Castrillon* (V.). POBL.: 22 vec. y 143 almas.

LENDO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), part. jud. de Carballo (1 1/4) y sobre el camino que dirige á la Coruña por Monteagudo ayunt. de Laracha (1/2): SIT. sobre el camino que dirige á la Coruña por Monteagudo y Chamin, enlazando con el que desde Cayon corre á la Coruña; disfruta de CLIMA templado y sano por su buena ventilacion cuenta 80 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Abelares, Baston, Bragunde, Campo de Porta, Canle, Escorido, Esquipa, Iglesario, Jesta, Testeira, Joyos, Larin, Lejas, Lista y Samirans. La igl. parr. (San Julian) es única y su curato de entrada y patronato del Señor marqués de Alcañices. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Noicela; por E. con Sto. Tomé de Monteagudo; por S. con Santiago de Vilaño, y por O. con San Miguel de Vilela; estendiéndose de

N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: tiene bastantes aguas. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS ya citados, los hay vecinales y todos se hallan mal cuidados; el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, patatas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola, varios telares y algunos molinos harineros. POBL.: 80 vec., 399 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LENDOIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Salvador de *Cecebre* (V.).

LENDOÑO DE ABAJO: ald. en la prov. de Alava. part. jud de Amurrio, ayunt. de Orduña (1/2 leg.): SIT. en una hondonada, disfruta de CLIMA templado y sano: tiene 18 CASAS, de las cuales hay 10 en el barrio de Abajo, y las restantes en el de Poza, sin formar calle; escuela de ambos sexos á que asisten 20 alumnos, retribuyendo al maestro á razon de 1/2 fan. de trigo cada uno; igl. parr. (San Estéban) servida por un beneficiado de racion entera y 1 de media, una ermita dedicada á Ntra. Sra., cementerio y una fuente de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Saracho; E. Orduña; S. Lendoño de Arriba, y O. Velandia. El TERRENO es de buena y mala calidad; está bañado por un arroyo que, procedente de Lendono de Arriba corre á desaguar en el r. Nervion; existe al E. un monte robledal, y al O. otro poblado de encinas, ambos de corta estension; criándose ademas espontáneamente en algunos puntos de la jurisd. hayas, argomas, fresas y setas. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino y legumbres: mantiene ganado vacuno, mular, caballar y poco lanar; hay caza de liebres, perdices y tórtolas, y pesca de anguilas. IND.. 2 molinos harineros. POBL.: 19 vec., 85 alm. RIQUEZA y CONTR.: con *Orduña* (V.). Esta ald. nos ofrece en su cas. de Aquejolo, una de las mayores anomalias de la division civil, ecl. y judicial, pues su hab. es vec. de Saracho, los varones se bautizan en San Clemente, ermita de la c. de Orduña, y las hembras en la parr. de la ald., donde igualmente se entierran todos los que fallecen en el cas.

LENDONO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrió. ayunt. de Orduña (3/4 leg.): SIT. en la falda de la sierra Salbada sobre una pequeña colina al S. del otro Lendoño; CLIMA frio y bastante sano: tiene 10 CASAS, igl parr. (San Pedro) servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, el cual está unido á otro beneficio de media racion en Lendoño de Abajo; hay cementerio y una abundante fueute de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Lendoño de Abajo; E. Orduña: S. valle de Losa, y O. Aguinaga: dentro de su circunferencia está el cas. llamado Venta Fria. El TERRENO es calizo de mediana calidad; le fertiliza un arroyo que naciendo en este térm. se une junto á Saracho al r. Nervion; hay monte poblado de hayas, argomas y espinos. PROD. trigo, maiz, patatas, lino y alguna legumbre; cria ganado vacuno, mular y caballar, en corta cantidad: se cazan liebres y perdices, y se pescan anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 11 vec., 55 alm. RIQUEZA y CONTR con *Orduña* (V.). Esta ald. forma con las de Velandia, Mendeica y Lendoño de Abajo la llamada junta de Ruzabal, en la que deciden asuntos de montes, caminos, y se reune en desp. en el punto llamado Ruzabal.

LENGOMIN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro de *Villayon* (V.).

LENGUAR: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro; pertenece á D. Manuel Gonzalez Allende; su terreno es sumamente fértil, y tan ameno que con dificultad podrá presentarse sitio mas apropósito para una descripcion poética; baste decir que la comunidad á que pertenecia supo elegir un terreno en donde la naturaleza en todo tiempo se sonriese y les moviese á contemplar las bellezas del Supremo Hacedor, bien desde sus espaciosas celdas, bien en su igl. dedicada á Ntra. Sra. del Templo, reformada con su capilla en 1775.

LENGULLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Manzaneda y felig. de Sta. Maria de *Cesuris* (V.) POBL.: 60 vec. y 300 alm.

LENIZ: arciprestazgo de la dióc. de Calahorra en las prov. de Alava y Guipúzcoa: comprende en su distr. las vicarias foráneas de *Mondragon* y *Vergara* (V.) con sus respectivos part. antiguos.

LENIZ: valle real en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, dióc. de Calahorra: comprende los part. de Arechavaleta y Escoriaza, compuesto el 1.º de las anteigl. de Bedoña, Aozaraza, Arcaraso, Arenasa, Galarza: Goronaeta, Isurieta y Larrino, y el 2.º de las de Apozaga, Bolibar. Guellano, Marin, Mazmela, Mendiola y Zarimuz, á las que añade el señor conde de Floridablanca el barrio de Oro, segun puede verse en el estado que de sus trabajos estadísticos publicamos en el art. Guipúzcoa. Ocupa en las juntas generales de prov. el 12º asiento á la izq. del corregidor y vota con 45 fuegos.

HISTORIA. De este valle y de sus salinas se halla ya noticia en una escritura del monasterio de San Millan en el año 1087. El rey D. Enrique II de Castilla, habiéndose hospedado de vuelta de Bayona de Francia en la v. de Oñate en casas de su gran servidor D. Beltran de Guevara, señor de la casa de este nombre y de dicha v., le donó en premio de su fidelidad y servicios el valle de Leniz, con la jurisd. civil y criminal, mero y mixto imperio, de que gozaron D. Beltran y sus sucesores desde el año 1374, en que se hizo la concesion hasta el año de 1501, porque habiendo muerto D. Pedro Velez sin legitima sucesion, se puso pleito sobre dicho señorío á solicitud del valle, y despues de varias sentencias, por real egecutoria, despachada en contradictorio juicio, en dicho año por el supremo consejo de Castilla, habiendo precedido la fianza de las 1,500 doblas, fue devuelto á la corona de Castilla y restituido á su antigua libertad. Este suceso motivó que el valle se llamase en lo sucesivo valle real de Leniz. Despues de segregado del señorío de los condes de Oñate, se gobernó por sí é independientemente bajo una jurisd. que egercia un solo alcalde ordinario y otros ministros inferiores de justicia en todos los pueblos del valle. En el año 1558, fue incorporado con la prov. de Guipúzcoa y su corregimiento; pero con real privilegio de que la justicia ordinaria del valle hubiese de entender y juzgar en primera instancia todas las causas que ocurriesen en él, así civiles como criminales, de cualquiera calidad ó condicion que fuesen, y que el corregidor de Guipúzcoa solamente entendiese en grado de apelacion. En el año 1630 se dividió en 2 juzgados ó partidos con iguales honores, privilegios y preeminencias; uno de ellos es el de Escoriaza y otro el de Arechavaleta.

Hace por armas 2 columnas con la inscripcion, en la una *plus ultra* y en la otra *ultra plus*, en medio de ellas una aguila imperial coronada, y en su pecho un escudo, en el cual se hallan dos leones y dos castillos en un cuartel, y en otros dos una faja ó barras doradas, y en el cuartel mayor una figura de la arca de Noe nadando sobre las aguas, y sobre ella un ángel armado con espada y rodela en ademan de defenderla.

LENIZ: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Echevarria.

LENS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Pelayo de *Lens* (V.).

LENS (SAN PELAYO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (3/4) y ayunt. de Ames (1): SIT. á la izq. del r. Tambre é inmediato al puente de Maceira: CLIMA templado y sano; se compone de las ald. Lens y Miso, que reunen 33 CASAS y cuentan con una abundante fuente cuyas buenas aguas forman un arroyo que corre al Tambre. La igl. parr. (San Pelayo) es única, el curato de entrada y el patronato ecl. con varios participes legos. El TÉRM. confina por N. con el mencionado r. y felig. de San Mamed de Piñeiro; al E. San Cristóbal de Tapia y Sto. Tomé de Ames; por el S. Sta. Maria de Transmonte y camino que cruza el puente de Maceira, y al O. Santa Maria de Portor interpuesto el citado r. El TERRENO es fértil y bastante arbolado; los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo, legumbres, lino, castañas y muchas frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno, hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 39 vec., 196 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LENTEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. del Son y felig. de San Martin de *Miñortos* (V.) POBL.: 14 vec., 76 alm.

LENTEJI: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.) part. jud. de Motril (4), SIT. en la falda meridional de la sierra Almijara, á 2 leg. de Almuñecar y del

Mediterráneo; bajo un CLIMA templado y saludable, vientos E. y muy impetuosos del N. Tiene unas 80 CASAS, y la igl. parr. (San José) anejo de la de Gete: su TÉRM., que se estiende 2 1/2 leg. en longitud y 2 en latitud, confina al N. con las Albuñuelas; E. Guajar-alto, S. Otivar y Gete, y O. Casulas: el TERRENO quebrado, áspero y montuoso, como tuvimos ocasion de manifestar en el art. de Casulas, poblacion inmediata á la que describimos, tiene un arroyo llamado Aguas de Alhama, y PROD. trigo, maiz, vino, aceite, centeno, esparto y maderas. IND.: la agrícola, fabricacion de pleita y serrar madera. POBL.: 99 vec. 450 almas. CAP. PROD.: 830,000 rs. IMP.: 33,986. CONTR.: 3918 rs.

LENTELLAIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Sequeiros* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LENTELLÁIS (SAN SIMON): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. *nullius*, abadía de Villafranca (20), ayunt. del Bollo (1/4): SIT. en la vertiente meridional del monte llamado Cabezo de Ontar de Pregos, donde la combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 29 CASAS y muchas fuentes de cristalinas y saludables aguas para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Simon) es aneja de la de San Roman de Chandoiro; contiguo á la igl. en un estremo del pueblo está el cementerio. Confina el TÉRM. N. Ontar de Pregos; E. Celavente; S. v. del Bollo, y O. felig. matriz, estendiéndose 1/8 de leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. El TERRENO es pedregoso, en lo general de secano, y poco productivo. Hay mucho arbolado de castaños, y algunos prados naturales con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á Valdeorras, Viana, y al santuario de las Ermitas, todos en mal estado: el CORREO se recibe en la v. del Bollo 3 veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, vino, castañas, hortalizas y algun aceite: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y caza de perdices y liebres. POBL.: 30 vec., 122 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LENTILLA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados, y felig. de Sta. Eulalia de Batallanes.

LENTILLE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Maria de *Cenlle* (V.).

LENTILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Joiban* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LENTIMIL: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspargа y felig. de San Juan de *Lagostelle* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LENTISCÁR: deh. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas, térm. del Moral de Calatrava: SIT. á una leg. al S. de esta v., tiene 120 fan. de tierra de labor y hasta 700 de monte pardo.

LENTISCAR: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, térm. jurisd. de Palma.

LENTISCARES: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á poco mas de 1/2 leg. de Segura de la Sierra; hay en su térm. unos 25 vecinos.

LENTISCOSA: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Librilla* (V.).

LENTISCOSOS: cas. en la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de Tuejar.

LENTOMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Santa Maria de *Carballido* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LENTRUS: r. en la prov. de Badajoz. (V. *Antrin.*)

LENTUMIL: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo* (V.).

LEÑA: rambla en la prov. de Almeria, part. jud. de Berja y térm. jurisd. de *Adra* (V.).

LEÑAPAÑADA ó VILLAPAÑADA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pravia (1 1/2), ayunt. de Grado)1/4). SIT. á la parte oriental de la sierra de Sta. Marina en la encañada que forma con la montaña de Acebal; la combaten los vientos N. y E.; el CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene mas de 90 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Acebedo, La Linar, Rozadas de Abajo y Rozadas de Arriba, y algunas fuentes para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Juan Bautista), está servida por un cura de presentacion de la Encomienda de San Juan de Malta: hay ademas una ermita titulada de Santiago apóstol. Confina el TÉRM. N. felig. de San Andres de Prahua; E. con la cap. del concejo; S. Fresno, y O. con Cabruñana. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; tiene prados de regadio y de secano, con algunos árboles frutales; y le baña un arroyo que nace en la canalada que divide la sierra de la Sollera, de la de Acebal, recoge parte de las aguas que bajan de las alturas de Prahua, y sigue su curso á la v. de Grado. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. la carretera de la cap. de prov. y Galicia; su estado es malísimo. El CORREO se recibe en la v. de Grado, 3 veces á la semana por balijero. PROD.: maiz, escanda, centeno, patatas, castañas, habas, frutas y pastos: mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; y hay alguna caza. IND. y COMERCIO: la agricultura, 3 molinos harineros y pisones para limpiar la escanda: celebrándose el 25 de julio y en la ermita de Santiago una feria, cuyas especulaciones consisten en ganados, aceite, lienzos, paños, hortalizas y baterias de cocina. POBL.: 132 vec., 550 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEÑETA: desp. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Murcia* (V.). POBL.: 110 vec., 524 almas.

LEOBALDE (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Ordenes (1 1/2), y ayunt. de Tordoya (2). SIT. en la falda occidental al monte de Peña Maroca y márg. der. del riach. formado por las aguas de la sierra de Montemayor, que pasan por el puente de Pantraga. CLIMA sano: se compone de las ald. ó l. de Abongo, Barroso, Iglesia y Paradela, que reunen 18 CASAS y tres fuentes. La igl. parr. (San Cristóbal), es anejo de San Juan del Campo del ayunt. de Traso. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Numide; al E. con el mencionado monte de Peña Maroca, interpuesto el referido riach. que baja al Tambre; al S. Sta. Maria del Astelo, y por O. San Juan del Campo. El TERRENO es montuoso y llano, de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo y algun pasto: cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 17 vec., 98 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

LEOCADIA (SAN PEDRO DE SANTA): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (1/2. SIT. sobre las márg. del r. Azumara, con buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son viruelas, fiebres y dolores de costado: cuenta 100 CASAS diseminadas en varios grupos; hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de San Salvador de Granja de Coea, su curato de entrada y patronato de S. M. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. y S. con San Juan de Castro de Rey, y por O. con Sta. Maria de Quintela; hay cinco fuentes de buen agua y le cruza el indicado r. Azumara que corre á Coea y va á unirse en Bazar con el Miño. El TERRENO participa de primera, segunda y tercera calidad, y sus montes Barja y Sandamil estan poblados de carpanza. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Quintela. PROD.: centeno, patatas, maiz y nabos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 100 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEOCADIA (STA.): barriada y ermita en la prov. de Santader, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Selaya, entre cuya parte S. y O. se halla sit. á 1/4 de leg. de distancia, y pie de la cuesta llamada Pico de la Mesa. La ermita nada tiene de particular; por lo demas (V. SELAYA).

LEOCADIA (STA.): cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Leocadia de *Branzá* (V.).

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. Maria de *Loureda* (V.).

LEOCADIA: (STA.): l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de San Martin de *Carballido* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Ntra. Sra. de la *Merced* (V.).

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de Orense, ayunt. de

Taboadela y felig. de San Jorge de *Touza* (V.). **POBL.**: 56 vec. 253 almas. En este l. se celebra una feria el 10 de cada mes, si no es dia festivo, pues siendo pasa al inmediato. Las especulaciones principales consisten en ganado vacuno y de cerda.

LEOCADIA DE CASTANEARIA ó CASTAÑERA (STA.): monast. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada. **SIT.** cerca de la confluencia del r. Libran con el Sil: consta fue fundado hácia el año 840 por los monges Valentin y Moises. La catedral de Astorga tuvo desde un principio pretensiones sobre la pertenencia del monast. y adyacentes, las cuales dieron lugar á contiendas que terminaron á mediados del siglo XIII en favor de la mesa capitular. Apoderada esta de los terrenos, los dió en foro á varios colonos que fundaron el pueblo de Sta. Leocadia á alguna distancia del parage que ocupa el monasterio.

LEOCADIA (STA.): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Quirós y felig. de San Vicente de *Nimbra* (V.).

LEOCADIA (STA.): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de Santiago de *Olibeira* (V.).

LEOCADIA DEL SIL (STA.): l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. dd Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Toreno: **SIT.** en un suave declive cerca de la orilla izq. del Sil: su **CLIMA** es bastante sano. Tiene igl. parr. matriz de Villamartin, Matarrosa y Peñadrada, dedicada á Sta. Leocadia, y servida por un cura de ingreso y libre provision. El **TERRENO** es de mediana calidad y de regadio en su mayor parte. **PROD.**: cereales, legumbres, lino, y pastos; cria ganado, caza y pesca. En cuanto á lo demas (V. TORENO), cuya v. ha absorbido de tal manera á este l., que se halla reputado como un barrio y dependencia suya, en términos que ni siquiera se le nombra en los noménclatores oficiales.

LEON: arroyo en la prov. de Santander, part. jud. de Torrelavega: nace en el sitio llamado Gandara, en los puertos al SE. de Iguña: corre como 1 leg. por entre elevadas sierras formando muchas y vistosas, aunque pequeñas cascadas; y desemboca en el Beyasa, en térm. de Sta. Olalla á la parte E. del Puente del Rey: tiene abundantes aguas pero no cria pesca acaso por bajar despeñado á algunas distancias.

LEON: l. en la prov. de la Coruña; ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Oural* (V.).

LEON (MONTAÑAS DE): es una cord. de sierras confines de las prov. de Valladolid y Zamora: son notables los puertos de Manzanal y Foncebadon por donde cruzan los caminos mas frecuentados de Castilla á Galicia, se enlaza por el S. con la sierra de Gata á pesar de que el Duero las corta; por el O. con la Galicia, y por el N. con la cordillera de Asturias.

LEON (REINO DE): retirados á las montañas del N. los ant. españoles huyendo de la irrupcion sarracena, muy luego se recobraron tomando la ofensiva: primero se formó el reino con el nombre de Oviedo y Asturias, pero el año 915, Ordoño II se tituló rey de Leon: incorporose á la corona de Castilla en el siglo XI por D. Fernando el Grande: volvió á separarse en el siglo XII; y en el XIII se unio definitivamente bajo D. Fernando III. Tuvo diferentes lím. segun los azares de las guerras y de las conquistas, pero en su último estado correspondia aproximadamente al que hoy ocupa las 5 prov. de Leon, Palencia, Valladolid, Zamora, y Salamanca. Seria sumamente dificil y prolijo presentar un cuadro exácto de todo el terr. conocido bajo la denominacion de Reino de Leon, porque aunque está todo él comprendico en la vertiente Lusitánica, son demasiado variadas sus esposiciones topográficas, y sus productos para poder encerrarlas en una sucinta descripcion; por eso remitimos al lector á las particulares de las prov. indicadas, y á las de sus respectivos partidos y comarcas.

LEON (OBISPADO DE): confina al N. con la dióc. de Oviedo al E. y S. con la de Palencia, y al O. con la de Astorga, formando un perímetro de 97 leg., que dista de la cap. por el punto mas lejanto hácia Palencia 22,1y por el mas corto hácia Astorga 4. Es exento desde el tiempo de los godos. Dentro de este ob. estan los siguientes enclavados estraños; la casa priorato de San Marcos de Leon, órden de Santiago, cuya sede reside en Llerena; abadia de San Isidro de reglares de San Agustin, que comprende la parr. de Ruiforco y su anejo; vicaria de Ledigos, que cuenta este pueblo y los de Aleje y Villayandre del arzobispado de Santiago, y varios terr. de las abadias de Sahagun y San Pedro de Eslonza, *vere nullius*. Se divide en 36 arciprestazgo y 11 vicarias. En 1822 habia 2,217 perceptores de diezmos, 129 capellanias patrimonistas y 177 regulares en 9 conv., ademas de 107 secularizados y esclaustrados: lo demas se espresa en el estado que sigue:

PROVINCIAS QUE ABRAZA LA DIÓCESIS DE LEON.	NÚMERO DE PUEBLOS	NUMERO DE IGLESIAS: Catedrales.	Colegiales.	Capillas ó casas reales.	Parroquiales	Anejos.	Abiertas al culto.	CLASE DE CUARTOS: Entrada.	Ascenso.	Térm.	Total.	OBSERVACIONES.
Leon.	530	1	1	1	497	53	8	263	190	44	497	Para la formacion de este estado nos hemos guiado por la estadística eclesiástica de 1844.
Lugo.	3	»	»	»	3	»	»	3	»	»	3	
Palencia.	154	»	»	»	161	»	»	106	46	9	161	
Santander	60	»	»	»	52	8	»	33	18	1	52	
Valladolid	47	»	1	»	79	»	»	35	40	4	79	
Zamora.	49	»	»	»	30	1	»	18	10	2	30	
Total.	843	1	2	1	822	62	8	458	304	60	822	

LEON: prov. interior de tercera clase, en lo civil, una de las que componian el ant. reino de su nombre; en lo jud. y militar pertenece á la aud. terr. de Valladolid, c. g. de Castilla la Vieja, en lo eclesiástico á las diferentes dióc. que se espresan á continuacion.

Diócesis	*Núm. de pueblos.*	
Leon	530	V. la nota de observaciones del estado ecl.
Priorato de S. Marcos cuya se de reside en Llerena	1	
Astorga	494	
Abadia de Villafranca en id.	36	
Encomienda de San Juan en id	12	
Lugo	27	
Oviedo	204	
Santiago	3	
	1307	

SITUACION. Se halla ente los 42° 4′ 30″, 43° 6′ 0″ lat., y los 0° 56′ 30″, 3° 37′ 30″ long. occidental del meridiano de Madrid: comprende una superficie de 516 leg. cuadradas, su mayor estension desde Llánaves al NE. al puente de Domingo Florez al SO., es de 44 leg., y la mayor anchura desde Valdefuentes de Valderas al S. á Redipuertas al N. de 23: es de prov. ant., una de las que mas pueblos cuentan, y aunque no todos tienen ayunt. sino que le forman entre varios, es bastante considerable el número de parr.; para que se vea los ayunt. de que consta, y cómo estan repartidos los pueblos cortos y medianos por los juzgados, presentamos la tabla que sigue:

PARTIDOS JUDICIALES.	Ciudades.	Número de villas.	Id de lugares ó aldeas.	Despoblados.	Total.	Pueblos de 300 vec. arriba.	Id. de 200 á 300.	Id. de 100 á 200.	Id. de 50 á 100.	Menores de 50 vecinos.	Total.
Astorga	1	28	128	4	161	2	2	6	50	97	157
La Bañeza	»	45	71	17	133	1	7	12	21	81	116
Leon	1	11	164	3	179	1	»	»	16	159	176
Murias de Paredes	»	1	157	3	161	»	»	1	10	147	158
Ponferrada	»	15	146	4	165	1	1	16	47	96	161
Riaño	»	30	83	21	134	»	»	5	15	93	113
Sahagun	»	20	79	5	104	2	»	1	17	79	99
Valencia de Don Juan	»	20	66	6	92	3	5	4	22	52	86
La Vecilla	»	8	140	13	161	»	»	1	19	128	148
Villafranca del Vierzo	»	8	136	»	144	1	1	2	65	75	144
Total	2	186	1170	78	1434	10	10	48	282	1007	1358

NOTA. Muchas de las v. que designamos, se titulan tales por privilegio, no por categoria.

Los part. jud. que tiene la prov., con las dist. entre sí, á la cap., prov. limítrofes, c. g. y córte, se demuestra en el cuadro que á continuacion insertamos.

ASTORGA.

4	La Bañez.															
8	11	Murias de Paredes.														
9	12	9	Ponferrada.													
18	20	15	26	Riaño.												
14	12	17	22	12	Sahagun.											
8	6	13	16	15	6	Valencia de Don Juan.										
12	14	10	19	6	10	12	La Vecilla.									
12	16	12	3	29	30	20	23	Villafranca del Vierzo.								
7	10	8	16	12	9	6	6	19	Leon, cap. de prov.							
27	31	27	18	44	43	35	40	15	34	Lugo (Prov. limítrofes)						
33	36	33	24	52	46	40	46	21	40	18	Orense. (Prov. limítrofes)					
25	28	22	28	22	27	24	16	30	18	38	54	Oviedo. (Prov. limítrofes)				
32	28	36	40	26	14	24	25	43	19	58	64	37	Palencia. (Prov. limítrofes)			
24	20	30	32	28	16	27	28	35	22	50	56	40	7	Valladolid, aud. terr. (Prov. limítrofes)		
23	19	34	36	40	38	34	35	30	29	54	35	47	23	16	Zamora. (Prov. limítrofes)	
60	56	64	66	60	50	54	64	72	58	84	86	76	44	36	46	Madrid.

CLIMA. Es sumamente vario, recorre todas las gradaciones desde las montañas con perpetua nieve, á las abrasadas llanuras; su inconstancia es tal, que basta la mutacion de viento ó la lluvia para producir la repentina transicion del calor al frio, y vice-versa, sin embargo es generalmente sano, y solo en los parages húmedos pueden considerarse como endémicas las tercianas: á la parte occidental reina casi siempre el viento SO., que por la desembocadura del Miño y el cáuce del Sil conduce la suave brisa del mar, convertida en viento caluroso y perjudicial tan luego atraviesa la cord. de Foncebadon y llega á las llanuras orientales; en compensacion á esta parte corre frecuentemente el solano fresco que al pasar la misma cord. se trastorna en sofocante causando daño hasta en las plantas.

CONFINES. La primera da las divisiones territoriales de que debemos tratar siguiendo el método observado en los demas artículos de esta clase ya publicados, es la de España dividida en prov. é intendencias, trabajo bebido al infatigable celo y laboriosidad del ilustre conde de Floridablanca en 1789; entonces la prov. que nos ocupa se dividia en 3 grandes part. el de la cap., el de Ponferrada y el de Asturias; lo demas creemos quede suficientemente consignado en el estado que sigue

ESTADO de la division territorial de la prov. de Leon segun el censo de 1789.

PARTIDOS.	CLASIFICACION.	NOMBRES.	Ciudades. Reales.	Ciudades. Señoriales.	Villas. Reales.	Villas. De señ. secular	Villas. Id. eclesiástico.	Villas. De órdenes militares.	Lugares. Reales.	Lugares. De señ. secular	Lugares. Id. eclesiástico.	Lugares. De órdenes militares.	CLASE DE JUSTICIA.
LEON.		La capital.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Corregidor y alcalde mayor.
	Hermandades.	Bernesga de Abajo.	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	Juez ordinario y alc. ped.
		Bernesga de Arriba.	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	
		Infantado.	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	
		Regueras.	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	Alcaldes pedáneos.
		Sobarriba.	»	»	»	»	»	»	37	»	»	»	
		Valdoncina.	»	»	»	»	»	»	16	»	»	»	
		Vega con Ardon.	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	
	Concejos.	Alba.	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	
		Alcon.	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	
		Arrimadas.	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	Jueces ordinarios.
		Babia de Abajo.	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	
		Id. de Arriba.	»	»	»	»	»	»	12	»	»	»	
		Cilleros (los).	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	Alcalde mayor, é id.
		Fenar.	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	Jueces ordinarios.
		Gordon.	»	»	»	»	»	»	»	»	13	»	Id. y corregidor.
		Encartacion de Curueño.	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	
		Mediana de Argüello.	»	»	»	»	»	»	17	»	»	»	
		Tercia del Camino.	»	»	»	»	»	»	12	»	»	»	
		Vegamian.	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	Jueces ordinarios.
		Valdelugueros.	»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	
		Redipollos.	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	
		Valle de Curueño.	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	
		Ribesta.	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	
		Valderueda.	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	Id. y corregidor.
		Valdoré.	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	Jueces ordinarios.
		Modino.	»	»	1	»	»	»	6	»	»	»	
		Valdetuejar.	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Id. y corregidor.
		Guzpeña.	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	Juez ordinario.
		Valdellorma.	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Valdeburon.	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Juez ordinario.
		Valdehon.	»	»	»	»	»	»	»	7	1	»	
		Sajambre.	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	Id. id.
		Valdevinayo.	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	
		Luna de Abajo.	»	»	»	1	»	»	»	15	»	»	Id. y corregidor.
		Luna de Arriba.	»	»	»	1	»	»	»	17	»	»	Id. id.
		Sena.	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Ventanillo.	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	Juez ordinario.
		Laceana.	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»	Id. y corregidor.
		Ribas del Sil de Abajo.	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	Id. id.
		Ribas del Sil de Arriba.	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	Jueces ordinarios.
		Urbayos (los).	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	
		Omaña.	»	»	»	»	»	»	»	22	»	»	Id. y corrregidores.
		Lomba (la).	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	
		Villamor de Riello.	»	»	»	»	»	»	»	13	»	»	Id. id.
		Ordas.	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	Juez ordinario.
		Valdemagaz.	»	»	»	»	»	»	»	6	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Castrocalbon.	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Id. id.
		Vega cerbera.	»	»	»	»	»	»	»	»	13	»	Juez ordinario.
		Condado de Colle.	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	Id. id.
	Jurisdicciones.	Valle de Torio.	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	Id. y corregidor.
		Infantado de Torio.	»	»	»	»	»	»	»	4	»	»	Jueces ordinarios.
		Abadengo de Torio.	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	
		Boñar.	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Id. y alcalde mayor.
		Real de la Vega de Boñar y Abadia de Valde-Dios.	»	»	»	1	»	»	»	»	8	»	
		Vegas del Condado.	»	»	»	2	»	»	»	4	»	»	Juez ordinario y alc. mayor
		Tierra de la Reina.	»	»	»	1	»	»	»	7	»	»	Id. y gobernador.
		Llamas de la Ribera.	»	»	»	1	»	»	»	7	»	»	Juez ordinario.
		Benavides.	»	»	»	»	»	»	»	18	»	»	Id. y corregidor.
		Id. y merindad de la Cepeda.	»	»	»	»	»	»	»	23	»	»	Id. y alcalde mayor.
	Jurisdicciones.	Otero de Escarpizo.	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	Juez ordinario.
		Turienzo.	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	Id. y teniente alc. mayor.
		Obispalia de Astorga.	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	Id. y gobernador.
		Astorga sus Cuartos y Alfoces.	»	1	»	»	»	»	»	13	»	»	Alc. pedáneos y corregidor.
		Gobernacion de Cabrera.	»	»	»	1	»	»	»	38	»	»	Id. y gobernador.
		Suma.	1	1	1	15	»	»	176	245	66	»	

Concluye el estado relativo al censo territorial de 1779.

PARTIDOS.	CLASIFICACION.	NOMBRES.	Ciudades: Reales.	Ciudades: Señoriales.	Villas: Reales.	Villas: De señorío secular.	Villas: Id. eclesiást.	Villas: De órd. militares.	Lugares: Reales.	Lugares: De señorío secular.	Lugares: Id. eclesiást.	Lugares: De órd. militares.	CLASE DE JUSTICIA.
LEON.	Jurisdicciones.	Palacios de la Valduerna. .	»	»	»	1	»	»	»	34	»	»	Id. alcale mayor.
		Villanueva de Valdejamuz.	»	»	»	1	»	»	»	4	»	»	Id. y corregidor.
		Villazala.	»	»	»	1	»	»	»	11	»	»	Id. y alc. m.
		Laguna de Negrillos. . .	»	»	»	1	»	»	»	6	»	»	Id. id.
		Lagunadalga.	»	»	»	1	»	»	»	10	»	»	Id. y teniente alc. m.
		Villamañan.	»	»	»	1	»	»	»	14	»	»	Id. y alc. m.
		Valencia de D. Juan. . .	»	»	»	1	»	»	»	7	»	»	Juez ordinario y corregidor.
		Valderas.	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	Id. alc. m.
		Sahagun.	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	Id. y corregidor.
		Cea.	»	»	»	1	»	»	»	30	»	»	Alc. mayores. y pedáneos.
		Almanza.	»	»	»	1	»	»	»	18	»	»	Id. pedáneos y corregidor.
		Villalpando.	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Id. id.
	Pueblos de jurisdiccion sobre sí. . .		»	»	9	106	29	2	9	64	29	2	Varias clases.
	Abadía de Arbas.		»	»	»	»	»	»	8	»	»	»	Juez ordinario.
PONFERRADA.	Jurisdicciones.	Ponferrada.	»	»	1	»	»	»	13	»	»	»	Alc. p. y corregidor.
		Abadía de Espinareda. . .	»	»	»	»	1	»	»	»	29	»	Id. y merino.
		Valle de Ancares. . . .	»	»	»	»	»	»	9	»	»	»	Id. y juez ordinario.
		Toreno.	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	Id. id.
		Cubillos.	»	»	»	1	»	»	»	3	»	»	Id. id.
		Abadia de Pueibueno. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	Juez ordinario.
		Obispalía de Astorga. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	Id.
		Bembibre.	»	»	»	1	»	»	»	36	»	»	Alc. mayor y pedáneos.
		Cucillo.	»	»	»	»	1	»	»	»	8	»	Id. p. y juez ordinario.
		Compludo.	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	Juez ordinario.
		Peñalva.	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	Id.
		Abadia de Montes . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	Id.
		Abadia de Carracedo. . .	»	»	»	»	1	»	»	»	13	»	Id. y alc. pedáneos.
		Villafranca.	»	»	»	1	»	»	»	11	»	»	Alc. pedáneos y corregidor.
		Ribera de Escontra. . .	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	Juez ordinario.
	Merindades.	Cornadelo.	»	»	»	1	»	»	»	9	»	»	Id. y alc. pedáneos.
		Aguiar.	»	»	»	»	»	»	»	20	»	»	Gobernador y 2 jueces ord.
		Valcarce.	»	»	»	»	»	»	»	21	»	»	Gobernador.
		Corullon.	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	Juez ordinario.
		Somoza.	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	Id.
	Préstamo de Tabladillo.		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Id.
	Quintería de Montes.		»	»	»	»	»	»	3	»	3	»	Id.
	Cotos.	Balboa.	»	»	»	»	»	»	»	11	»	»	Id.
		Barjas.	»	»	»	»	»	»	»	8	»	»	Id.
		Corros.	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	Id.
		Melezna.	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	Id.
	Pueblos de jurisdiccion sobre sí. . .		»	»	4	8	8	»	5	18	14	»	Varias clases.
		Total.	1	1	15	145	34	2	223	708	204	2	

ASTURIAS...... Componian este part. { 1 ciudad. 81 cotos. 61 concejos. 7 jurisdicciones. 1 condado. 6 lugares. — 157 } Todos pasaron en 1801 á formar la nueva intendencia y provincia de Asturias.

La segunda division ocurrida en 1809 á causa de las revueltas de aquella época dió á esta prov. el nombre de Departamento del Esla cuya cap. era Astorga ó Leon, y sus confines al N. el departamento de Cabo de Peñas; al E. el de Carrion, partiendo la línea divisoria desde el r. Valderaduey hácia el NO. hasta encontrar el r. Cea un poco mas al N. del monast. de Vega ó Vega de la Serena, luego se dirige hácia el N. siguiendo el curso del Cea hasta pasado Almanza, donde dejaba aquel r. para seguir la direccion de un riach. que entre San Pedro y Calaveras de Erriba se encontraba con los ant. límite de la prov. de Palencia, continuando en la direccion de estos hasta el puerto de San Glorio; al S. el departamento del Tormes; la línea de demarcacion partia por el r. Valderaduey, entre Vega de Rioponce y Oteruelo de Campos, siguiendo el curso del mismo r. hasta Villanueva del Campo, desde donde se dirigia hácia el O. yendo á encontrar el r. Esla en la embocadura del Tera, cuya direccion seguia hasta su nacimiento en los confines de Portugal; los departamentos del Sil y Miño Alto formaban el límite occidental. Este proyecto no se llevó á cabo por las vicisitudes de aquellos tiempos;

hasta que adoptado en 1810 por el gobierno intruso de Bonaparte, cambió el nombre de departamentos en el de prefecturas, dando á la prov. que describimos, el de prefectura de Astorga, en cuya cap. residia el prefecto y subprefecto con otros 2 de esta última clase en Leon y Benavente; sus confines fueron al N. la prefectura de Oviedo, siendo la línea divisoria la cord. de montañas que han separado siempre las Asturias de los reinos de Leon y de Castilla, desde el r. Navia cerca de la ald. de D. Salvador, hasta el puerto de San Glorio, quedando al N. y por consiguiente comprendidos en la prefectura de Oviedo, los pueblos y sitios de D. Salvador, Gestoso, Barreiro: Arandoso y Eiros; atravesaba los puertos de Cienfuegos, del Cerecedo y de Leitariegos, yendo á terminar en el mencionado de San Glorio: al E. la prefectura de Palencia; al S. la de Salamanca, antes departamento del Tormes, cuyos lím. eran los mismos que se designan en la division por departamentos; y al O. las prefecturas de Orense y Lugo, que que componian los departamentos del Sil y Miño Alto; su línea divisoria se halla marcada por las sierras que separan la Galicia de Castilla y Leon, dejando al O. y, por consiguiente fuera de los lím. de la prefectura de Astorga, y dentro de la de Orense, las pobl. de Manzalvo, Candabos, Castromil, Villanueva de la Sierra, vertientes occidentales de la sierra Segundera, San Agustin, Sever, Prado, Cesedelo, Sierra de Ponte, Peña de Trevinca, Ponte Edreira, Vilanova, Meside, Sotodoiro, Ricosendo, Vega, el Frigal, Portela, Villa de Quinta, la Medúa, San Justo, Nogueiras, Pumares, el Castelo, Vega de Cascallanas, Rubiana, Vale, Torcadera, Reguricelo, San Vicente, Gestoso, Orreos, Bisuña, Mera del Faro, Rio Cereija y Zanciaga: dejaba tambien al O. fuera de los límites de la prefectura de Astorga, y dentro de los de Lugo, los pueblos de Cebrero, Piedrafita, Quintinoira, Comeal, Cabañasantiguas, Villarelo, Noceda, Cervantes, Cereicedo, Pozo, Valle de Rao y Ribeira. De este modo quedaba marcada la prefectura de Astorga con una superficie de 631'4 leg. cuadradas de 20 al grado. En 1822 se hizo otro arreglo territorial, en el que se dividió la prov. de Leon en 2, una con este nombre, y la otra con el de Villafranca del Vierzo: los confines de la primera guardaron el mismo órden que tuvieron ya, escepto por el O. que sufrieron alteracion: ellos eran al N. Oviedo; E. Palencia; S. Valladolid y Zamora, y O. Villafranca: su lím. occidental empezaba en la sierra al occidente del lago de Trunchillas, y al S. de Sta. Olalla; continuaba hácia el N. pasando entre este pueblo y Villarino al O. de Hiruela y entre Nogar y Corporales, y siguiendo por el monte Teleno iba dando vuelta hácia el O. buscando la division de aguas, pasando entre Bouzas y Pobladura de la Sierra, y volviendo hácia el N. por la Cruz de Fierro al O. de Manzanal y Brañuelas, entre la Espina del Fresno y Barrios de Nistoso; continuaba siempre por la sierra y division de aguas al Orbigo, pasando por la montaña de Salientes, cortando el Sil por Vilarino y siguieno á la collada del Cerredo y puerto de Leitariegos donde concluia: el lím. sept. tomaba la direccion por toda la mencionada sierra y por su lím. conocido hasta la peña de Espiguete: el oriental empezaba en el puerto de San Glorio, iba por Prados Arados; y por el O. de Otero, Velilla, San Pedro de Cansoles, y continuaba buscando el origen del arroyo de las Cuezas, que seguia hasta el punto en que se divide en 2 ramales, atravesándole para ir á encontrar el de los Templarios hasta Villada, donde terminaba: el S. ó meridional iba desde la confluencia del r. Sequillo y arroyo de los Templarios por Villada y Villacreces, á encontrar el r. Cea al N. de Melgar de Arriba; continuaba hasta frente de Pobladura del Monte y al S. de este pueblo se dirigia girando al SO., al N. de Castroverde, y hasta el r. Cea al S. de Villaobispo; atravesaba este r. y con direccion al NO. cortaba el Esla entre Varriones y San Miguel de Esla, y pasando al S. de Pobladura del Valle y entre Herreros y Maire cortaba el r. Orbigo, seguia al S. de Comonte, y atravesando el r. Eria por encima de Arrabalde, continuaba hácia el O. pasando al N. de Ayoo, Cubo, Quintanilla y Justel, yendo á terminar en la sierra al O. del lago de Truchillas. La prov. de Villafranca se hallaba confinante por el N. con la de Oviedo; por el E. con la de Leon; por el S. con la de Zamora, y por el O. con las de Lugo y Orense: sus lím. eran por el N. la cord. qu actualmente divide á Asturias de Leon desde el monte del Cuadro, origen del r. Cua, hasta el nacimiento del Sil en Leitariegos; al E. la línea divisoria de aguas, al Cabrera y Eria, monte Teleno, puertos de Foncebadon, Fonfria, Manzanal y la divisoria al Sil y al Orbigo, pasando por la montaña de Salientes y siguiendo al collado de Cerredo y puerto de Leitariegos, como hemos dicho al designar los lím. occidentales de Leon: al S. las Sierras de Cabreras que dan origen al r. de este nombre; y por el O. al ant. lím. de Galicia desde el monte de Cuadro hasta el origen del Bisuña; de alli seguia por los montes que forman el valle de Orres hasta Puente de Cigarrosa, desde donde continua por los altos á buscar la sierra del Exe y Peña de Trevinca, siguiendo por el nacimiento del r. Casoyo á unirse con las sierras de Cabrera, el valle de Orres y los conc. del Sil de Arriba y Abajo, Salientes, Salentinos y Valseco, Tejedo y Mata de Otero quedaban comprendidos en esta prov. Restablecido el sistema absoluto volvieron las prov. á tener las mismas demarcaciones que antes de 1808 Por último, en 30 de noviembre de 1833 se verificó la última division en la que se consignaron á la actual prov. de Leon los lím. siguientes: N. Oviedo; E. Palencia; S. Valladolid y Zamora, y O. Lugo y Orense: la línea divisoria del lím. N. es la actual con Asturias desde el lím. de Galicia hasta el de Palencia en el puerto de San Glorio: la del E. empieza en este punto, sigue por la peña de Espiguete, por el O. de Otero, de Velilla y de San Pedro de Cansoles, por el origen del arroyo de las Cuezas, cuyo curso sigue á cortar el de los Templarios al O. de Villambroz; luego va hácia el r. de Pozuelos, Villada y Villazaler dirigiéndose al Valderaduey para ir á atravesar el de Cea por encima de Melgar de Arriba, por el que baja hasta Pobladura del Monte; despues apartándose á la izq. continúa por el O. de Bustillo, por entre Villanueva de la Condesa y Valdefuentes de Valderas hasta el comedio de Bolaños y San Miguel del Valle, donde termina: desde aqui parte el lím. S. y sigue á cortar el Esla entre Varriones y San Miguel de Esla, pasa al S. de Lordemanos, por el N. de Matilla de Arzon y Pobladura del Valle, dirigiéndose á atravesar el r. Orbigo por el N. de Maire, sigue luego por el de Comonte, terminando en el lago de la Baña con la misma direccion que se manifiesta en la division anterior: el lím. O. es la ant. línea divisoria con Galicia. Los pueblos que se hallan á los confines de la prov. comenzando por el N., siguiendo al O., volteando al S. y luego al E. para venir á parar al punto de partida, como los que se agregaron y separaron de la prov., se relatan á continuacion.

Limites que se citan.

PUEBLOS.	AYUNTAMIENTOS.	Part. jud.
Llánaves.	Boca de Huergano.	
Sta. Marina, Cordiñanes. .	Posada	
Vierdes, Pio, Ribota. . . .	Oceja.	Riaño.
La Uña, y Maraña.	Acebedo.	
Cofiñal, Isoba.	Redipollos.	
Villaverde, Redipuertas. . .	Valdelugueros. . .	
Canseco, Piedrafita.	Carmenes.	La Vecilla
Pendiella, Arbas del Puerto.	Rodiezmo.	
Torrebarrio, Torrestio. . .	Villasecino	
Torre de Babia, la Cuesta.	Cabrillanes	
Lumajo, Sosas del Cumbral, Caboalles de arriba. . . .	Villablino.	Murias de Paredes.
Villarino de Escobio, Valde prado.	Palacios del Sil. .	
Faro, Trascastro, Guimerá.	Peranzanes. . . .	
Balouta, Suertes, Tejedo. .	Candin	
Campo del Agua, Aira de Pedra.	Burbia.	
Sotelo.	Trabadelo.	
Cantejeira, Castañeiras. . .	Balboa.	Villafranca del Vierzo.
La Braña, Castro y Laballos, Sto. Tirso, La Jaba, Argenteiro.	Vega del Valcarce.	
Mosteiros, Hermide.	Barjas.	
Arnado, Lusio.	Oencia.	
Villarrando, el Carril. . . .	Lago de Carucedo.	Ponferrada.
Cabarcos, Aguiar de la Lastra Friera.	Cabarcos	Villafranca.

Salas de la Ribera, Puente de Domingo Florez, S. Pedro de Tormes, Robledo de Sobrecastro	Puente de Domingo Florez	Ponferrada.
Sotillo, Lomba, Silban	Sigueya	
La Baña, Forna, Trabazos, Santa Eulalia	La Baña	
Villarino, Truchillas, Villar del Monte	Corporales	Astorga.
Torneros de Valderia, Nogarejas, Quintanilla de Yuso.	Castrocontrigo	La Bañeza.
Calzada de Castrocalbon, San Estéban de Nogales	Castrocalbon	
San Adrian del Valle, Saludes de Castro-Ponce, Pozuelo del Paramo	Andanzas	
Alija de los Melones, la Nora, Navicanos de la Vega	Alija de los Melones	
Quintana del Mareo, Genistasio	Villanueva de Valdejamuz	
Villafer	Villaornate	Valencia de Don Juan.
Variones, Lordemanos, Cimanes de la Vega	Cimanes	
Valdefuentes, Valderas	Valderas	
Joarilla, Alvires	Joarilla	Sahagun
Galleguillos, Arenillas	Galleguillos	
Grajal de Campos	Grajal	
Escobar	Escobar	
Riosequillo, Celada, Sotillo, Villalebrin, San Martin de la Cueza	Cea	
Villadiego de Cea, Villazangos, Carbajal, Velilla de Valderaduey, Renedo	Villavelasco	
Canalejas, Calaveras de Abajo	Almansa	
Calaveras de Arriba	La Vega	

Pueblos que de la prov. de Leon pasaron á otras.

A LA DE ORENSE.

	Vec.	Alm.	Contr. rs. vn.
Cobas	44	181	1090 1
Sobredo	35	130	843
Casayo	74	307	1933
Barrio y Castelo	49	295	Se halla incluida con otros pueblos que componen la ant. merindad de Aguiar y jurisd. de Cabrera.
Lardera	71	279	
Oulego	68	260	
Pardollan	»	»	
Puerto y Real	49	180	
Robledo de la Lastra	30	127	
San Vicente de Leira	63	276	
Vega de Cascallana	44	170	
	527	2205	

A VALLADOLID.

	Vecinos.	Almas.	Contr.
Bolaños	180	720	4119
Cabezon de Valderaduey	36	162	2609 33
Castroponce	109	486	4214 3
Gordaliza del Pino	69	288	3226 22
Melgar de Abajo	51	193	3926 17
Monasterio de Vega	70	290	3685
Oteruelo de Campos	23	99	1536 15
Quintanilla del Molar	32	120	1038 33
Santervas de Campos	167	700	10210 30
Valdunquillo	195	800	3502 32
Valverde de Campos	133	502	10959 9
Velilla de Valderaduey	183	721	10555 4
Vega de Rioponce	118	495	498 7
Villahamete	100	432	3140 8
Villalba de la Loma	48	198	2778 24
Villavicencio de los Caballeros	236	900	11626 22
Villar de Roncesvalles	45	168	2469 11
Urones de Castroponce	61	243	2611 5
	1836	7536	82909 3

A PALENCIA.

	Vecinos.	Almas.	Contr.
San Andrés de la Regla	32	127	751 30
Villambran de Cea	41	179	1009 12
	73	306	1759 8

Estos 7 pueblos han sufrido varias alteraciones: por real órden de 7 de marzo pasaron á Zamora, de cuya prov. aparecen en 1826, segun Miñano; en 1838 se acordó formar un part. con la cab. en Villalpando compuesto de estos 7 pueblos y 25 de Benavente: últimamente volvieron á Valladolid, á cuya prov. pertenecen en lo jud. y en lo económico á Zamora: de ellos nos ocuparemos mas detenidamente en la descripcion de esta provincia.	Cotaranes. Prado. Quintanilla del Monte. Quintanilla del Olmo. Villalpando Villamayor y el barrio de Otero. Villar de Fallabes.	No nos hacemos cargo de la pobl y contr. de estos pueblos por consignarlos el Miñano en Zamora como decimos en la otra nota

A ZAMORA.

Ayoo	70	269	1667 9
Cañizo (*)	»	»	»
Carracedo	30	120	514 23
Castroverde de Campos	615	2400	10601 20
Congosto	80	317	4672 30
Coomonte	85	340	3528 30
Fuentes de Ropel	202	887	8234 16
Justél	61	238	1993 24
Maire de Castroponce	47	175	2489 12
Matilla de Arzon	63	245	1522 5
Pobladura del Valle	150	600	5996 31
Quintanilla	27	100	813 24
Roales	24	76	1135 2
Tapioles	156	660	1901 26
Valdescorriel	86	320	3042 32
Vega de Villalobos	74	292	1417 7
Villalobos	300	1480	9847 29
Villanueva del Campo	592	2400	9838 6
Villaverde	56	215	»
Uña de Quintana	110	416	4386 29
	2828	11350	63603 15

Vinieron de otras provincias.

DE LA DE PALENCIA.

Galleguillos	49	216	3626 28
San Pedro de Dueñas	40	139	2764 23
	89	355	6391 17

DE LA DE VALLADOLID.

Aldea del Puente	29	133	1047 6
Altovar	59	224	2002 28
Cañizal de Rueda	12	53	119 17
Carbajal de Rueda	29	124	882 24
Casasola	13	57	519 16
Cerezales	52	227	1266 15
Cifuentes	41	207	1449 30
Cubillos de Rueda	44	167	682 26
Garfin	44	190	821
Gradefes	45	196	2876 4
Grajal de Ribera	150	603	3872 31
Herreros de Rueda	9	36	242 28
Escobar	42	160	3135 22
Campazas	120	565	4948
Izagre	42	165	1953 18
Lordemanos	25	97	1133 21
Llamas de Rueda	22	89	622 11
Matanza	100	430	2411 32
	878	3723	29988 23

(*) Este pueblo aparece ya en el Miñano como de Zamora en 1826; sin embargo le consignamos, por darle el Florida en Leon.

	Vecinos.	Almas	Contr.
Suma anterior. . .	887	3723	26988 23
Mellanzos.	26	100	461 3
Nava de los Caballeros. . . .	34	137	954 14
Palacios de la Ribera.	27	100	381 25
Pozuelo del Páramo.	57	289	2046 2
Rueda del Almirante.	713	2897	»
Ribera de la Polvorosa. . . .	39	151	2014 16
Quintana de Rueda.	31	122	561 2
Quintanilla de la Ribera. . .	28	130	347 31
Saelices del Payuelo.	35	135	510 21
Sahechores.	16	60	753 13
San Cipriano de Rueda. . . .	10	56	184 23
Sta. Colomba de las Carabias.	44	177	2346 24
San Bartolomé de Rueda. . .	33	127	1119 24
Santibañez de Rueda.	36	140	885
San Esteban de Nogales. . .	120	560	2137 24
Sta. Olalla ú Olaja.	7	23	»
Valdealcon	»	»	»
Valdealiso.	21	98	788 22
Valdepolo.	25	96	736 26
Val de San Miguel.	28	114	1644 16
Val de San Pedro.	59	230	1318
Valporquero.	38	137	878
Valduvieco.	49	137	889 8
Variones.	35	147	1756
Vega de Monasterio.	70	289	700 13
Villanofar.	28	107	1316 19
Villacidayo.	22	84	573 27
Villalquite.	26	100	957 28
Villamondrin.	23	90	325 4
Villaiviera.	30	121	476 4
Villaverde de la Chiquita. . .	13	48	206 2
Villamandos.	92	439	6689
Villaquejida.	207	828	7066 16
Villafer.	144	582	7780 28

Miñano pone estas 17 pueblos como de la prov. de Leon, mas como nosotros hemos tomado por base de la pobl. la que da el Florida, por eso hemos rebajado el vecindario y la contr. de ellos del total que resulta á la prov. segun aquel autor, en razon á designarlos el último como de la de Valladolid, cuya opinion seguimos

	Vecinos.	Almas	Contr.
Burgo (el). . .	60	250	
Cuengos. . . .	35	131	
Malillos. . . .	31	118	
Mansilla de las Mulas. .	180	675	
Mansilla-mayor.	40	195	
Nogales. . . .	»	»	
Palazuelo de Eslonza . . .	12	46	
Reliegos. . . .	58	220	
Santasmartas	58	220	
Valle de Mansilla.	31	119	
Villaburbula. .	15	60	
Villacontilde. .	14	56	19324 23
Villafalé. . . .	15	63	
Villamoros de Mansilla. . .	28	104	
Villacelama. .	48	202	
Viliguer. . . .	16	60	
Villamario. . .	29	106	

Este pueblo que como los anteriores pertenecia al part. de Mansilla, nos lo da el Miñano, como de la prov. de Valladolid, contradiciéndose notablemente, pues un mismo part. le designa en Leon y en la indicada de Valladolid,

	Vecinos.	Almas	Contr.
Villomar. . .	18	79	
	3742	15279	98112 17

Tambien este pueblo aparece como de la prov. de Palencia y como de la de Valladolid; nosotros le consignamos como de la última, en vista de los documentos de algun crédito que tenemos presentes.

	Vecinos.	Almas	Contr.
	3742	1579	98112 13
Villasabariego	64	226	3775 5
	3789	15505	101887 18

RESUMEN DEMOSTRATIVO.

	Número de pueblos.	POBLACION. Vecinos.	Almas.
Provincia antigua segun el estado número 3, escluido el part. de Asturias. .	1345	»	»
Miñano.	»	68054	286277
Aumentos.			
Vinieron de Palencia.	2	89	355
Id. de Valladolid.	71	3786	15505
	73	3875	15860
	1418	71929	302137
Deduccion.			
Pasaron á Orense.	13	527	2205
Id. á Palencia.	2	73	306
Id. á Valladolid.	25	1836	7536
Id. á Zamora.	20	2828	11350
	60	5264	21397
Queda por este procedimiento.	1358	66655	280740

Por lo que antecede vemos la poca variacion que sufrieron los lím. de la prov. en las diferentes divisiones territoriales; sin embargo, no dejaba en lo ant. de ser hasta cierto punto monstruosa en cuanto al interior, pues habia pobl. á 3 y 5 leg. de la cap. que pertenecian á Valladolid, de donde dista

ba 20: la actual division ha remediado este mal, pero no está exenta de defectos, porque los lím. de E. y S. son en mucha parte ideales; estos parece debieran rectificarse buscando rios, arroyos, cord., colinas, ú otros puntos fijos é inmutables como lo son los del N. y la mayor parte del O., y no que van serpenteando sin mas guia ni direccion que la caprichosa de los térm. de los pueblos por donde se halla marcado. Como quiera que la estension de esta prov. es bastante, no creemos se la perjudicase con la segregacion de algunos pueblos, que pasando á las de Palencia, Valladolid y Zamora regularizasen mas estas cuatro prov.; entonces sus lím. podrian ser mas exactos arreglándose á la desigualdad del terreno: pero para esto era preciso resolver antes la cuestion de si el Vierzo habia de continuar unido o separado formando prov. aparte como en 1822; en este caso los lím. N y O. de Leon quedaban formados por altas cord., siendo de necesidad ensanchar la parte de E. y S., porque de otro modo quedaria la prov. demasiado pequeña.

Territorio. Ademas de la gran cord. que en toda la parte N. forma el lím. con Oviedo, y volteando por O. separa á Leon de Lugo y Orense, hay otra muy elevada como hemos indicado ya, que divide en 2 grandes secciones todo el terr. y corre próximamente de N. á S.; esta cord. en que estan los puertos de Foncebadon, Manzanal y otros, parte aguas al Miño y al Duero, dejando al lado occidental los part. de Ponferrada, Villafranca y parte del de Murias; los 7 y 1/2 restantes forman la seccion oriental; otras innumerables cord. se desprenden de las referidas, y forman valles mas ó menos dilatados, hasta que aplastándose gradualmente se convierten en estensas llanuras.

La calidad del terreno, generalmente hablando, es arcillosa y arenisca ó silicea: en las montañas, con especialidad en las de Valdeburon, abunda el arbolado de haya, madera apreciable por su solidez para todo género de construccion, cuyos gruesos y ramosos árboles producen una fruta de la familia de las bellotas, que llaman hayucos ó fabucos, de la cual se estrae un aceite que usan los naturales para las luces, aunque solo en alguna que otra parte de la prov., por cuanto es mas general el uso del de linaza: hay tambien muchos acebos y robustas encinas; la abundancia de estos es tal en la cord. de Foncebadon, que dieron nombre á un pueblo; las varas de arrear que usan los maragatos y arrieros son de este árbol, y se hallan de venta en muchas posadas del tránsito; haciendo una incision en el tronco destila la mas escelente liga que pueda usarse sin mas preparacion: en el Vierzo abundan los acebuches ú olivos silvestres, señaladamente en el térm. de San Juan de Paluezas; no escasea el alcornoque, bien que solo se emplee el corcho para vasos de colmenas: en los cruceros de las riberas se encuentran el roble, la estepa y el brezo, de cuyo último arbusto, que suele ocupar leguas enteras, se hace uso para los hornos, fabricándose de sus raices un carbon destinado esclusivamente á las fraguas y herrerias; no habiendo pueblo sin fragua, y gastándose entre ellas y las herrerias por lo menos un millon de a. al año, calcúlese cuál será la abundancia y maravillosa reproduccion de este arbusto, cuando no escasea el combustible, á pesar de hacerse de las raices; otra utilidad no pequeña sacan del brezo los pueblos de la montaña; sus varas largas de 4 ó 5 cuartas, gruesas de 6 ú 8 líneas, y siempre rectas, una vez secas natural ó artificialmente, pierden la corteza y quedan blancas; colgadas en las cocinas y demas habitaciones, encendidas por la parte inferior, y cuidando de quitarles la parte que se va carbonizando, producen una luz clara, permanente y de considerable duracion; llámanlas *gabuzos* ó *velas de corzo*; hay muchísimas pobl. donde no se usa otro alumbrado; el poco cuidado al despavilarlas es causa de repetidos incendios: en dichas riberas se ven fresnos, chopos y álamos negros ó negrillos: el pino apenas es ya conocido en esta prov., donde preponderó en otro tiempo á todas las demas clases de arbolado, como lo demuestra el armazon de los mas principales y ant. edificios de la cap.: en tal cual punto de las montañas de Valdeburon, en muchas de Cabrera, y en todas las cumbres Aquilianas, hay tejos, cuya madera sumergida en agua de cal adquiere un hermoso color de caoba, bien que quedando siempre algunas vetas blancas ó amarillentas que le dan aun mayor realce; á su durabilidad une la circunstancia, segun opinion del pais, de no criar jamas chinches; en otros parages se cria el enebro, y en los valles profundos con esposicion al N., una especie de sáuce que llaman *husera*, cuya madera es tan dura, blanca y lustrosa, que escede al boj y se parece al marfil; hay tambien el mostajo, que da una fruta como menudas cerezas, que es una verdadera mostaza; cerezos, manzanos y otros árboles de fruta silvestre, que comen los naturales de la parte llana de la seccion oriental, donde tienen alguna aversion al arbolado, bien provenida de las dificultades que ofrece su procreacion en aquel pais, bien por ser abrigo de gorriones y otras aves que talan los sembrado, segun ellos, bien dimanadas de rancias preocupaciones incompatibles con los adelantos de le época y con los beneficios que ofrece en sí la vegetacion; no asi en la parte occidental, en que se crian árboles frutales de toda especie, que dan sabrosas frutas, y en abundancia tal, que cerezas se conocen mas de 20 variedades esquisitas, cuyo precio es de 2 á 6 rs. a.; de este último no pasan las garrafales, que en nada ceden, cuando no sean superiores, á las ponderadas de Toro; todas las frutas en general se venden á bajo precio, porque el pais no basta á consumirlas, y no hay cerca pobl. grandes, donde puedan transportarse sin deterioro; puede presentarse una escepcion, y es la de la camuesa que llaman repinaldo, la cual por su gran tamamaño, su aroma, su jugosidad, y la circunstancia de conservarse todo el año, es superior á cualquiera otra; aunque abunda, vale comparativamente cara, porque se envia de regalo á la corte y á otras pobl. en que es muy estimada: los madroños y fresa silvestre á que llaman los moradores *meruendanos*, se encuentran en diferentes parages; el castaño y nogal abunda en el Vierzo con tal profusion, que despues de abastecer al pais, se estrae para toda Castilla la Vieja. Hay muchas y buenas yerbas medicinales, en particular en todas las montañas que arrancan del Teleno, parage en verdad acreedor á ser reconocido por una comision científica: hasta el año 1803 se desconocia en este pais la yerba conocida por liken de Islanda, de que la naturaleza ha dotado la falda meridional de las montañas del N.; desde entonces es un art. de comercio de mucha utilidad para los montañeses, y de gran servicio para la nacion, que antes de aquella época pagaba la libra de aquella yerba por ocho tantos mas de lo que cuesta en la actualidad: en los partidos altos hay escelentes pastos para toda clase de ganados, en particular para los merinos trashumantes que suben á veranear á las montañas, buscando para su alimento las yerbas de peña caliza, de que tanto abundan Riaño, la Vecilla y Murias.

Los r. que nacen y corren por la seccion oriental van todos al Duero, siendo los principales el Esla, el Orbigo, el Tuerto, el Luna, el Bernesga y el Torio: por el contrario, los que nacen y fertilizan la seccion occidental desaguan todos en el Miño, y los mas notables son el Sil, el Boeza, el Burbia, el Cua y el Valcarce: todos ellos abundan en anguilas, truchas, sábalos, barbos, tencas y otros peces; y mientras corren por entre montañas y valles, sus aguas se aprovechan con facilidad; mas cuando llegan á las llanuras es costoso sangrarlos, porque generalmente llevan el alveo muy profundo; tal vez po esta causa no haya en la prov. acequia notable mas que la *Cerragera*, que se atribuye á los romanos, la cual fertiliza la comarca de Orbigo: estos r., que unos y otros merecen el nombre de mas ó menos caudalosos, y forman otras tantas riberas mas ó menos prolongadas por espacio de 10 ó 15 leg., estan llenos de saltos y cascadas, llevando un desnivel marcado y considerable; por tanto creemos fuera fácil establecer en cualquier parte toda clase de maquinaria y estraer canales de riego para conducir las aguas á largas dist: en el dia solo se aprovechan los saltos para las herrerias y molinos harineros, siendo los cáuces púramente locales, de corta estension y de ninguna solidez, pues generalmente consisten en empalizadas ó estacadas que desaparecen en las avenidas. Existen varios proyectos para sangrar los r. mas caudalosos, y entre ellos el Sil; pero á pesar de ser fácil la operacion en este último, y de no llegar á un millon de rs. el coste de las obras, y de que se convertirian en regantias mas de 25,000 fan. de terreno secano, la empresa supera á las fuerzas de un particular, y el espíritu de asociacion ha cundido poco en el pais para que pueda realizarse por este medio: en el mismo caso estan los proyectos referentes á los demas r., aumentándose las dificultades á medida que habian de ser mayores los beneficios, y por consecuencia el coste de las obras. El Orbigo, aunque por medio de la presa Cerragera, fertiliza porcion de

terreno, pudiera aun dar riego á mucho mas, abriéndose un cáuce hácia los pueblos de Secarejo, Villarroquel ó Espinosa de la Ribera, que condugese las aguas por la parte de Villadangos hasta Villamañan, de que resultaria el doble beneficio de fecundizarse y mejorarse los prod. agrícolas, utilizándose ademas para el movimiento de maquinaria, y cercenándose ó impidiendo las inundaciones que con frecuencia ocurren en muchos pueblos: la agricultura recibiria entonces un impulso admirable, y se propagaria el arbolado en muchos de los sitios en que hoy escasea.

Las aguas, potables en lo general, si se esceptúa alguno que otro parage, son escelentes y delicadísimas en todos los puntos de la montaña con especialidad: entre las innumerables fuentes que se encuentran en las cord. de dichas montanas, cuyo orígen y disposicion natural suele fijar la atencion de los caminantes, merece particular mencion la de Jahariz (cuya voz arábiga demuestra su antigüedad) porque sobre la fama de que goza por la calidad esquisita de sus aguas, ofrece á la vista un raro juguete de la pródiga naturaleza; su nacimiento es una peña, siendo verdaderamente un borbollon; pero con tal ímpetu hácia arriba, que forma un chorro perenne del grueso de un brazo regular sobre la superficie de sus aguas, como si saliese por un tubo artificial; asi es que los transeuntes suelen introducir por su cabidad varas largas de dos y tres brazas, que entran rectamente hácia abajo, y dejándolas luego las despide con violencia; está sit. á orillas del r. Esla, donde concluye la ribera de Gradefes y empiezan las gargantas de las montañas para ir á Valdeburon.

Aguas minerales. Se conocen en la prov. muchas y muy buenas, pero casi todas yacen descuidadas y sin un análisis detenido; por eso indicaremos tan solo las mas comunmente conocidas, que son las ferruginosas en Balbuena del Hospital, pueblecito pobre de la montaña de Cepeda; las de Paradasolana y Salas de la Rievera en el Vierzo, las que se encuentran en las montañas de Cabrera alta, en Herreros de Jamuz y en Losilla; las frias azufrosas de Cabornera, pueblo en la montaña de Gordon; las termales de Cofiñal, Boñar, y San Adrean, pueblos de la montaña de Oriente, las cuales se aprovechan para baños, pero con menos concurrencia de la que pudiera por lo descuidados y faltos de comodidad que se hallan; las tambien termales de Villanueva de la Tercia, pueblo de la montaña del N. en la carretera de Asturias; las ferruginosas de la cap. misma al S. de ella é inmediacion del Torio, cuya fuente se denomina Sublantina; por hallarse cerca de los vestigios de la ant. Sublánica, descuidada muchos años hace, está ahora ordenándose y mejorándose por cuenta del ayunt. De un opúsculo publicado en el año 1821 por el acreditado químico y farmacéutico D. Antono Chalanzon, resulta, que la temperatura constante del agua de esta fuente es de 16°, y que de 25 libras de agua estraida de ella resultan las sustancias proporcionadas descritas en la siguiente

Tabla: fluidos gaseosos, señalando el barómetro 29 pulgadas y el termómetro 14°.

Gas ácido acarbónico	135 pulgadas cúbicas	ó	75 granos.
Gas oxígeno.	14'80.	ó	7'50 id.

Sustancias fijas.

Carbonato marcial.	15'33
Id. de cal.	17'75
Id. de magnesia.	6'25
Cloridate de cal (muriate). . .	2'17
Id. de magnesia.	2'26
Tierra silícea.	3'50
Materia estractiva.	2'50
Acido bórico.	un leve indicio acaso.

Es de advertir que en concepto del Sr. Chalanzon emitido en su indicada memoria, pudieran utilizarse estas aguas para baños en verano, necesitándose solo 10 ó 12 minutos para llenar una pila regular para una persona mayor. Segun la misma publicacion, las aguas de la Cabornera son de 9°, las de Cofiñal de 16, las de Boñar de 17, y las de San Adrean de 21.

Estado minero antiguo y moderno. En la parte oriental ha sido en vano buscar metales preciosos, y no se encuentran grandes vestigios de trabajos ant.: la occidental presenta en la generalidad de sus terrenos el aspecto de auríferos, descubriéndose á cada paso minas, escavaciones, pozos y otros trabajos colosales que al momento se distinguen como obras romanas por estar patentes los vestigios del método del lavado que usaban, no siéndoles conocida la amalgama y demas operaciones modernas: los restos mas notables de aquellos inmensos trabajos se encuentran en Rabanal el Viejo, en Castropodame, y sobre todo en las Médulas; un tomo y una pluma poética se necesitaba para describir estas últimas; á reserva de esplanarnos algo en su art. especial (*) haremos algunas indicaciones: los romanos estimaban tanto este establecimiento, que siempre tuvieron á su frente hombres notables, entre ellos á Plinio el jóven: el motivo de la estima no era solo el mucho oro que producia, sino tambien que en e sedimento del lavado se recogia un minio purísimo que se llevaba á Roma, con no menos cuidado que el oro, por pintarse con él las puertas de los que estaban en ejercicio de la ciudadania: el agua para el lavado la traian desde 6 y 8 leg. por medio de canales espaciosos abiertos en las faldas de las montañas con un declive muy suave; en el dia sirven estos canales de caminos y son de los mejores del pais; aun subsiste una mina bien conservada, por cuyo cañon central perfectamente llano se anda con comodidad el espacio de 1 leg.; otra tambien se conserva, pero inundada de agua, por lo que hay que pasarla embarcados, lo cual no deja de ser pavoroso por apagarse las luces, cuyo percance suele suceder tambien en la otra; pero á la salida de aquella se convierte el pavor en un agradable extásis, recreándose el ánimo en una gruta cubierta con un caprichoso pabellon de estalactitas, y cuyo piso es un mosáico de estalacmitas; si se continúa la investigacion se halla un abismo inmenso que revela un cataclismo horroroso; los castaños silvestres que han nacido en el fondo y que tendrán mas de 50 varas de circunferencia en su copa, parecen al observador como pequeñas macetas de albahaca. El estado actual ó moderno de la industria minera ofrece poco que decir; empresas particulares, ó particulares aislados, esplotan para sus herrerías comunes las vetas de hierro; lo mismo sucede con las minas de carbon de piedra y antimonio: en la seccion oriental se ha formado una sociedad llamada Leonesa-Palentina, que entre otros proyectos establece una fundicion de hierro en grande, que promete prosperar: en la occidental se instaló otra titulada Verciana, que se dirigió á buscar galena argentífera; poco difundido el espíritu de asociacion, y creyendo la mayoria de sócios que bastaba adelantar un dividendo para obtener pingües resultados, la disolvieron al cabo de 3 años, viendo que continuaban los pedidos y nada se hablaba de beneficios; ahora se trata de su reorganizacion, que creemos difícil. El Sil arrastra considerable cantidad de oro en pequeñas partículas, en forma de ojuelas, que aunque se cogen por un método de lavado imperfecto y rutinario, dejan una regular utilidad á los que se emplean en ello. En las montañas limítrofes con Asturias hay canteras de mármol y jaspe de vistosos y variados colores; y en Boñár una piedra blanca facilísima de labrar luego de estraida, pero que despues se endurece y toma un color amarillento; solo con ella pudieran haberse construido las atrevidas y delicadas obras de la catedral de San Marcos y de otros edificios de la capital: las demas montañas son de pizarra, roca primitiva, silleria ó granito frecuentemente incrustado de cristal de roca.

Caminos. Las diferentes partes del territorio tienen difícil acceso entre si y con las prov. limítrofes: hace pocos años no se conocian mas carreteras que la general de Madrid á la Coruña, que atraviesa una parte del pais con poco ó ningun provecho de los habitantes; y otra costeada por todos los pueblos del ant. reino, pagando por dilatado tiempo el recargo de 2 rs. en cada fan. de sal, la cual, partiendo de Gijon, moria en las puertas de Leon sin estar enlazada con ninguna otra general ni particular; por esta circuntancia era de escasa utilidad, sirviendo únicamente para la esportacion de granos y vinos para Asturias, y la importacion de pescados: para que sus resultados sean de mas general utilidad, se ha habilitado

(*) Nuestro apreciable colaborador D. José Fernandez Carús, cuya ilustracion y profundos conocimientos científicos son harto conocidos en el pais, se nos ha ofrecido á proporcionarnos estos datos.

recientemente un ramal desde Leon á Valladolid, y se está trabajando en otro desde el mismo Leon á Astorga, para empalmarlo en este último punto con la genral de Galicia; trabajo que deberá concluirse en breve, porque la carretera es la via romana desde Leon á Braga, que no ofrece su restauracion mas dificultad que la de un puente sobre el Orbigo: una pequeña variacion se proyecta en la general, dirigiéndola desde Astorga por Ponferrada, en cuyo punto arrancará un ramal á Orense: otros dos caminos van á abrirse, el uno de la cap. á Ribadesella, y el otro á Ponferrada á Avilés: de este modo tendrá la prov. un sistema completo de carreteras y podrá duplicarse el valor de sus productos estancados hoy por la carestia de los trasportes á lomo, mayormente si se añadia á esto darle mayor estension y continuar hácia la prov. desde Rioseco el canal de Castilla.

Correos. Las administraciones, y estafetas agregadas de la prov. todas corresponden á las principales de Benavente, y Valladolid; ahora se trata de trasladar la de aquel punto á la capital de esta provincia. El estado que sigue demuestra las entradas y salidas en la capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
General.	Lunes, jueves y sábados á las 9 de la mañana	Martes, jueves y domingos.
Asturias. . . .	Una hora antes de la señalada para la salida del general.	Despues de la entrada del mismo general.
Galicia con la parte del Vierzo y Astorga.	Martes, jueves y domingos á las 9 de la noche.	Miércoles, viernes y domingos á las 10 de la mañana.
Las 23 carterias y correo de Sahagun	Lunes y jueves á las 8 de la mañana.	A las 2 de la tarde de los mismos dias.

Producciones. Son tan variadas como el clima: en la seccion oriental, páramos estériles que á fuerza de trabajo producen esclusivamente centeno cada segundo año; fértiles llanuras cubiertas de cereales y legumbres; inmensas laderas pobladas de vides; estensas vegas en que ondulan el lino y demas útiles; valles cuajados de hortaliza y praderia; dehesas en que se apacentan ganados de todas clases; y en fin montes y bosques abundantes en maderas de construccion, en combustible y en caza mayor y menor: en el Vierzo ó parte occidental, lo mas templado de su clima, por la mayor abundancia de arbolado, permite añadir á todos los mencionados productos la plantacion y procreacion del castaño, del nogal, de la higuera, del granado, del olivo, y de los frutales mas delicados. La pobl. de la montaña es esencialmente ganadera; la de las llanuras esclusivamente agrícola; la de los valles se dedica á ambas cosas: los esquisitos y nutritivos pastos de los part. de Murias de Paredes y Riaño, á que acuden en gran número los ganados trashumantes, dieron en otro tiempo crédito y valía á las lanas leonesas: los del resto de la prov. aunque no tan buenos, alimentan ganados estantes de todas clases y en número suficiente para cubrir sus necesidades y dejar algun sobrante para las comarcas.

Industria y comercio. Aquella es escasa y se puede decir que está en mantillas ó ciernes; no hay fábrica notable en el pais ni por razon de sus máquinas, ni por el capital puesto en giro: en casi todos los pueblos se encuentran telares de lino, de lana, ó de mezcla; pero los tegedores no trabajan por su cuenta ni por la de empresas, sino por la de particulares que les dan las primeras materias ya dispuestas para el tegido, y que antes ó despues las hacen teñir en Leon, Ponferrada ó la Bañeza; tampoco hay artefactos dignos de atencion si se esceptua un molino harinero en Trobajo de Abajo, cerca de la capital; toda la demas ind. sobre la ganaderia, está reducido á los productos de su ruda agricultura; esta podria recibir un impulso admirable con la canalizacion y riego de que nos hemos hecho cargo anteriormente: el arbolado, tan esencial para todas las afecciones atmosféricas, tan util para las necesidades humanas, tan indispensable para la construccion de buques, el arbolado, repetimos, podria propagarse de un modo asombroso en casi todas las especies comunmente conocidas en los paises meridionales de la Península, cual está en el Vierzo y entonces terrenos que aparecen ahora yermos; hasta miserables é infecundos, en que no encuentra el caminante donde guarecerse de los abrasadores rayos del sol, se verian convertidos como por encanto en tierras feraces y que no se mostrarian ingratas á la mano del hombre.

La maquinaria tambien es uno de los medios de ind. á que convida la abundancia de aguas de la prov., para lo que convendria establecer lavaderos de lana en los muchos parages adecuados que se encuentran; por lo demas la ganaderia no presenta el peor aspecto, necesitándose tan solo mejorar las yerbas de las riberas saneando los terrenos húmedos y las razas de los ganados con especialidad el caballar, sin embargo que puede esperarse algun buen resultado en esta parte en razon al esmero con que el Gobierno atiende el depósito de caballos padres de la capital. Los moradores de las montañas fabrican ruedas, y labran maderas para cubas y construccion de edificios; en los distritos ganaderos; que mas ó menos los son todos los de la prov., se elabora el queso, que por lo regular es agrio y malo por no saberlo hacer; la manteca es esquisita, tanto que en algunos parages van imitando á la de Flandes, vendiéndola como tal; á no dudar seria aun mejor si hubiese fábricas, pero no lo conocen, y cada uno trabaja en su casa sin mas aparato que un pequeño odre: la parte alta de la montaña correspondiente á los partidos de Murias y Riaño, queda en el invierno casi desierta de hombres, los cuales van á Estremadura de pastores del ganado trashumante, y de algunos pueblos á la marina de Asturias, emigracion que nos han querido pintar Miñano y aun Mellado como aneja propia á toda la parte de la montaña de la prov. hasta el estremo de decir que no se encuentran en dicha temporada, en muchos pueblos, *hombre alguno gue no sea ó muy viejo ó muy niño*: la parte céntrica llamada los Argüellos ó la Mediana se dedican casi todo el año á la arrieria conduciendo vino blanco de Rueda y la Seca á su pais y Asturias, retornando pescados de mar, ó carnes saladas principalmente de castron; se esportan granos, frutas y ganados; el de cerda, abunda en todas las poblaciones rurales en términos que apenas hay vec. que deje de tener cerdas de cria; su espension se hace ya en tostones á que se destinan los lechoncitos que se considera no puede criar la madre, ya en grande vivos ó muertos; los ricos jamones que en la corte se venden como de Caldelas, son casi todos de las montañas de Leon, y los mejores los de la parte occidental, en que mantienen los cerdos esclusivamente con castañas y patatas. Dejando al cuidado del sexo debil gran parte de las faenas agrícolas, los maragatos han buscado en la arrieria y el comercio la subsistencia que les niega el infecundo y quebrado suelo que habitan: se importa vino de Rueda y Toro, cuyo consumo está circunscrito á las clases mas acomodadas; las demas no pudiendo sufrir el sobreprecio originado por los portes, gastan vino del pais; este no solamente basta para surtir á toda la prov., sino que produce un sobrante considerable que permanece estancado ó se vende á vil precio, por la falta de comunicacion con Asturias, que es el único punto á donde podria estraerse con ventaja: cierto que los vinos de rueda y Toro son de mejor calidad, pero esto no debe atribuirse sino al mejor esmero en la elaboracion: los propietarios leoneses continuan las antiguas prácticas rutinarias; desalentados y sin el aliciente del interes, ni mejoran las cotas, ni adoptan los métodos modernos; de aqui la inferioridad de sus vinos, que indudablemente mejorarian si para ellos hubiera salida; ademas media una circunstancia y es, de que introducidos en Asturias, competirán con cualesquiera otros en calidad, y podrian despacharse á mas bajo precio; bondad que adquieren por el simple hecho de caminar al N. y atravesar la elevada cord. que divide el principado, la cual se reputaria por fabulosa á no justificarla diariamente la esperiencia: sin embargo, los del Vierzo cuya cosecha no baja de 800,000 cántaros, tienen un defecto notable: al brotar las vides, y al florecer, los vinos encubados se tuercen, se espesan, vuelven á hervir y se pierden; para evitarlo no se conoce otro medio que el de la trasiega y azufrado, el cual les da escelente color, pero con sabor y olor muy desagradables para los que no estan á ellos acostumbrados; vale en la actualidad el cántaro á 6 rs. y no hay quien compre.

El estado que sigue demuestra el número de ferias que se celebran en la provincia.

PARTIDOS JUDICIALES.	FERIAS. Puntos en que se celebran.	Fecha.	Objeto del tráfico.	MERCADOS. Dias.	Objetos del tráfico.
Astorga. . . .	Astorga.	24 de agosto.	Paños, lienzos del pais, aceite, granos, tocino, frutas del Vierzo, legumbres y otros artículos de primera necesidad.	El martes de cada semana	Artículos de primera necesidad.
La Bañeza. .	La Bañeza.	» » »	» » »	El sábado de idem.	Es de los mas concurridos de Castilla.
	Castrocontrigo. . . .	El dia de Sto. Toribio	Artículos de primera necesidad.	El viernes de idem.	Es de mas tráfico que la feria.
Leon.	Leon.	24 de junio.	Ganados de todas clases, paños, lienzos, joyeria y otros artículos de necesidad y lujo.	Miércoles y sábados de idem.	Artículos de primera necesidad.
		1.º de noviembre.	Lo mismo, siendo mayor el número de ganado mular.		
		3 de id.	Es esencialmente de ganados		
Murias de Paredes. . . .	Villablino.	Lunes de Pascua de Resurreccion y del Espíritu-Santo.	Artículos de primera necesidad.	Lunes de id.	Idem.
	San Miguel.	29 de setiembre. 13 de diciembre.	Id. y lino en rama.		
	Carrasconte.	15 de agosto.	Id. maderas labradas y en bruto, y toda clase de metales labrados.		
	Quintanilla.	18 de julio.	Muchos ajos y ganado cabrio.		
	Puerto de Somiedo. .	29 de junio. 8 de setiembre.	Ganados, vinos y otros artículos.		
	Santo Millano. . . .	» » »	» » »	Domingos id.	Id. y en los de octubre y noviembre ganado vacuno.
	Riello.	Tercer dia de Pascua de Pentecostés.	Artículos de primera necesidad y lino.	Sábados de id.	Art. de consumo.
Ponferrada. .	Bórrenes.	25 de marzo y otra mensual.	Granos, quincalla y demás artículos de necesidad y lujo, ganados y lienzos llamados del Vierzo.		
	Ponferrada.	Del 1.º al 12 de junio.			
	Puente de Domingo Florez.	Los dias 4 de cada mes.			
	Toreno.	Los 14, 30 y 31 de id.			
	Quintanilla de Losada	» » »	» » »	Lunes de id.	Art. de primera necesidad especialmente
	Ponferrada.	» » »	» » »	Miércoles.	
	Bembibre.	» » »	» » »	Jueves.	
	Toreno.	» » »	» » »	Sábados.	
Riaño.	Sorriba.	24 de noviembre.	Artículos de primera necesidad, lino y ganados.	Sábados.	
	Riaño.	» » »		Idem.	
Sahagun. . .	Sahagun.	28 de octubre.	» » »	Idem.	
	Almansa.	» » »	Lo mismo que en la anterior	Lunes.	
Valencia de Don Juan. .	Mansilla de las Mulas	11 de noviembre.	Id., ganados y linos.	En cada pueblo hay mercado semanal.	
	Valencia de D. Juan.	» » »	» » »		
	Valderas.	» » »	» » »		
	Villamañan.	» » »	» » »		
La Vecilla. . .	Boñar.	28 y 29 de junio.	Artículos de primera necesidad y lujo, utensilios de madera para la labranza y otros efectos.		Prod. del pais y otros efectos.
	Valdepielago.	4 y 5 de octubre.			
	Pola de Gordon y Boñar.	» » »	» » »	Dos semanales	
Villafranca del Vierzo. . . .	Vega de Espinareda.	25 de marzo.	Producciones agrícolas é industriales del pais, ganados y efectos de lujo.	Dos los mártes y viernes en la capital de partido.	
	Cacabelos.	Dos mensuales y dos anuales del 1.º al 6 de mayo, y una mensual del 28 al 30 de setiembre.			
	Villafranca.	El 13 de junio y el 11 de noviembre.			
	Vega de Valcarce. .	Dos mensuales.			

Beneficencia pública: Al comparar los datos que hemos tenido á la vista para la formacion del estado que estampan.os al final de este párrafo, no hemos podido menos de condolernos al considerar los escasos recursos con que cuenta la humanidad doliente y devalida en esta prov.; circunstancia que desde luego resulta mas, si se comparan los establecimientos con el considerable número de pueblos de que consta, ó con los que vemos cuentan las demas provincias, ya publicadas: hé aqui el estado á que aludimos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Número de los presupuestos.	Pueblos.	Establecimientos.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Iden municipales.		Iden y piezas eclesiásticas.		Arbitrios.		Productos de manufacturas.	Efectivos.	Totales parciales.		Total general.
				Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivos.			De lo que no se cobra.	Idem efectivo.	
1	Leon.	Hospicio y casa de Espósitos	43,119	»	»	»	»	113,988	»	»	70,150	9,570	8,220	134,249	110,798	245,047
2	Id.	Hospital de San Antonio Abad.	86,448	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37,125	28,173	95,390	123,573
3	Id.	Memoria del conde de Rebolledo.	1,547	9,148	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9,148	1,547	10,695
4	Id.	Fundacion del Sr. Bayardo.	3,117	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,741	1,376	3,113
5	Id.	Id. D. Isidro Florez.	314	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	111	202	314
6	Id.	Id. D. Pedro Carrera	692	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	532	160	692
7	Id.	Id. D. Marcos Redondo.	4,086	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,061	3,025	4,036
8	Astorga.	Hospital de San Juan Bautista.	12,581	»	»	»	»	»	1,750	»	»	»	4,580	1,160	17,161	18,911
9	Id.	Id. de las Cinco Llagas.	21,162	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21,162	21,162
10	Id.	Obra pia de D. Juan de Castro.	500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	500	500
11	Id.	Id. de D. Juan Avecilla	556	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	556	556
12	Id.	Id. de Maria Rodriguez.	510	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	510	510
13	Id.	Id. para espósitos, de Bartolomé Palavesinos.	306	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	306	306
14	Id.	Id. para huérfanas, de Juan Moran.	328	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	328	328
15	Id.	Id. de Juan Gonzalez.	1,668	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,668	1,668
16	Id.	Casa hospicio.	300	»	34,000	»	»	22,550	»	»	40,000	19,900	1,310	22,550	95,510	118,060
17	La Bañeza.	Cofradia de Animas	1,832	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,832	1,832
18	Candamuela.	Escuela y estudio de gramática.	2,200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2,200	2,200
19	Castilfalé.	Huérfanas	96	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	96	96
20	Fresnedo.	Idem.	680	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	680	680
21	Oceja.	Dotar pobres.	1,926	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1,926	1,926
22	Sancedo.	La escuela.	240	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	240	240
23	S. Martin del Cam.º	Hospital de Peregrinos.	818	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	818	818
24	Torrebarrio.	Escuela	350	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	350	350
25	Villafranca.	Hospital de Santiago	4,633	46,747	»	10,665	1,664	»	934	»	»	»	64,231	116,332	10,828	128,876
			190,009	55,895	34,000	10,665	1,664	136,538	2,684	»	110,150	29,470	115,466	345,057	369,169	686,542

NOTA. La diferencia que observarán nuestros lectores al comparar estos datos con lo que decímos en los artículos de los pueblos respectivos en que se encuentran los establecimientos consiste, en que aquellos los espresamos tal como se hallan en la actualidad, y para estos nos guiamos por los antecedentes del Gobierno de 1842.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Viveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra ú objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES. Idem de las que se satisfacen.	Total general.
Leon.	Hospicio y Espósitos.	95,900	4,500	11,350	2,140	46,816	17,148	1,740	8,700	2,800	3,680	13,000	84,550	123,424	207,974
Id.	Hospital de San Antonio Abad.	63,925	13,000	7,000	10,730	3,780	4,500	»	»	3,144	1,400	7,000	»	114,479	114,479
Id.	Fundacion del conde de Rebolledo.	»	»	»	»	»	1,550	»	»	84	2,900	17,600	20,790	1,344	22,134
Id.	Id. del Sr. Bayardo.	»	»	»	»	»	»	»	»	4,203 3	»	»	4,203	»	4,203
Id.	Id. de D. Isidro Florez.	»	»	»	»	»	»	»	»	314 9	»	»	111	202	313
Id.	Id. de D. Pedro Lacarrera.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	692	532	160	692
Id.	Id. de Marcos Redondo.	»	»	»	»	»	»	»	»	2,476 14	»	449	»	3,025	3.025
Astorga.	Hospital de San Juan Bautista.	»	4,000	1,600	1,052	1,240	»	»	»	916	2,850	18,400	»	29,858	29,858
Id.	Id. de las Cinco Llagas.	10,400	1,300	1,000	1,160	2,000	1,270	»	»	1,700	1,200	1,100	»	21,130	21,130
Id.	Obra pia de D. Juan de Castro.	»	»	»	»	»	»	»	»	307 31	»	»	»	307	307
Id.	Id. de D. Juan Avecilla.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	979	»	979	979
Id.	Id. de Maria Rodriguez.	»	»	»	»	»	»	»	»	51	»	459	»	510	510
Id.	Id. para espósitos, de Bartolomé Palavesino.	»	»	»	»	»	»	»	»	18 12	»	287	»	306	306
Id.	Id. para huérfanas, por Juan Moran.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	328	»	328	328
Id.	Id. id. por D. Juan Gonzalez.	»	»	»	»	»	»	»	»	400	416	1,152	»	1,668	1,668
Id.	Id. Casa Hospicio.	186,410	3,899	20,500	18,731	1,664	12,067	7,400	15,955	850	1,946	25,400	163,361	131,161	294,522
La Bañeza.	Cofradia de Animas.	»	»	»	»	»	118	20	»	490	1,425	100	»	1,853	1,853
Candamuela.	Escuela y estudio de gramática.	»	»	»	»	»	»	2,200	»	»	»	2,200	»	2,200	2,200
Castilfalé.	Huérfanas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	96	»	96	96
Fresnedo.	Idem.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	680	»	680	680
Oceja.	Dotar pobres.	»	»	»	»	»	192	»	880	792	88	55	»	2,007	2,007
Sancedo.	La escuela.	»	»	»	»	»	»	»	200	20	20	»	»	240	240
S. Martin del Camino.	Hospicio de peregrinos.	480	28	52	20	222	»	»	»	16	»	»	»	818	818
Torrebarrio.	Escuela.	»	»	»	»	»	»	»	350	»	»	»	»	350	350
Villafranca.	Hospital.	10,000	12,845	460	400	2,505	»	»	»	200	1,461	800	17,161	14,510	31,671
		367,145	39,572	41,962	34,233	58,227	36,845	11,360	26,285	18,483 28	20,086	90,377	290,708	451,635	742,349

La casa de Leon recoge los niños de todos los pueblos desde los confines de Asturias por el puerto de la Magdalena, hasta el Tarna, de Poniente á Oriente y de Oriente á Mediodia, repasando el Cea hasta cerca de Benavente, viniendo á tomar al O. por las márgenes del Luna, ó lo que es lo mismo de 12 leg. en su contorno. La de Astorga solo tiene 4 leg. por una parte y 13 por otra, que son las dist. que hay desde el puerto de Manzanal dicha c., 2 leg. desde ella al puente de Orbigo y 16 comprendidas desde las Omañas hasta Cebrones del Rio, pues todos los demas pueblos del Vierzo lo conducen á la hijuela de Ponferrada.

INSTRUCCION PÚBLICA. Los estados puestos á continuacion darán á nuestros lectores una idea hasta cierto punto completa, del número de establecimientos y sus diferentes clases que hay en la prov., como de los que segun los trabajos presentados por la comision provincial de instruccion primaria en 1846, deben añadirse.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de pueblos.	Id. de ayuntamientos.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	GRADO DE LAS ESCUELAS. Superiores. Públicas. Niños.	Elementales. Públicas. Niños.	Elementales. Públicas. Niñas.	Elementales. Privadas. Niños.	Elementales. Privadas. Niñas.	Incomplet. Públicas. Niños.	Incomplet. Privadas. Niños.	Total de escuelas.	Maestros ó maestras. Con título.	Maestros ó maestras. Sin el.	Método de enseñanza. Individual.	Método de enseñanza. Mútua.	Dotacion del maestro ó maestra. En metálico.	Dotacion del maestro ó maestra. En frutos.	Dotacion del maestro ó maestra. Por retribucion.	Cant. para gastos de escuela. En metálico.	Escuelas con edificio. Propio.	Escuelas con edificio. Alquilado.	Concurren. Niños.	Concurren. Niñas.	Concurren. Total.
Astorga	157	21	6533	33523	»	6	1	»	»	74	»	81	5	76	81	»	16952	2702	12724	160	11	70	3437	496	3933
La Bañeza.	116	21	6995	26570	»	7	1	»	»	69	»	77	5	72	75	2	16726	828	13322	»	6	71	3761	539	4300
Leon.	176	17	6337	28860	1	2	»	5	5	112	»	125	10	115	125	»	19078	2418	22192	»	19	96	2880	400	3280
Murias de Paredes. . . .	158	11	3950	19289	»	2	»	»	»	61	1	64	4	60	64	»	10520	70	3339	»	4	60	1335	198	1533
Ponferrada.	161	23	7776	39133	»	4	»	»	»	84	»	88	3	85	88	»	13947	590	8047	»	10	78	3367	482	3849
Riaño	113	17	4129	20708	»	3	»	»	»	77	»	80	3	77	80	»	13070	1320	7138	»	7	73	1806	262	2068
Sahagun.	99	23	4556	18979	»	7	1	»	»	80	»	88	6	82	86	2	9900	2750	12974	»	3	85	2506	359	2865
Valencia de Don Juan. .	86	29	6333	29951	»	17	3	1	»	49	»	70	21	49	65	5	26710	6463	14722	»	16	54	3920	567	4487
La Vecilla	148	11	3995	18238	»	1	»	»	»	69	»	70	»	70	70	»	12265	304	6287	»	9	61	2030	290	2320
Villafranca del Vierzo. .	144	21	5767	32187	1	4	1	1	1	56	»	64	4	60	62	2	20048	1540	4985	»	7	57	2919	418	3337
Totales.	1358	194	56371	267438	2	53	7	7	6	731	1	807	61	746	796	11	159216	19045	105730	160	82	725	27961	4011	31972

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de pueblos.	Idem de Ayuntamientos.	Idem de Almas.	Idem de escuelas.	Idem de concurrentes.	PROPORCION de las escuelas con los ayuntamientos.	PROPORCION de las mismas con los pueblos.	PROPORCION de los concurrentes con las almas.
Astorga	157	21	33523	81	3933	3'857 á 1	0'54 á 1	0'12 á 1
La Bañeza	116	21	26570	77	4300	3'667 á 1	0'70 á 1	0'16 á 1
Leon	176	17	28860	125	3280	7'353 á 1	0'70 á 1	0'11 á 1
Murias de Paredes.	158	11	19289	64	1553	5'818 á 1	0'40 á 1	0'08 á 1
Ponferrada	161	23	39133	88	3849	3'826 á 1	0'53 á 1	0'10 á 1
Riaño	113	17	20708	80	2068	4'706 á 1	0'71 á 1	0'10 á 1
Sahagun	99	23	18979	88	2865	3'739 á 1	0'80 á 1	0'15 á 1
Valencia de Don Juan.	86	29	29951	70	4487	2'242 á 1	0'92 á 1	0'15 á 1
La Vecilla	148	11	18238	70	2320	6'364 á 1	0'50 á 1	0'13 á 1
Villafranca del Vierzo.	144	21	32187	64	5337	2'762 á 1	0'40 á 1	0'10 á 1
Total.	1358	194	267438	807	31972	4'366 á 1	0'59 á 1	0'12 á 1

PROVINCIAS.	Número de escuelas.	Idem de almas.	Concurrentes.	PROPORCION. De las almas con los concurrentes	De los concurrentes con las almas.
Alava.	248	70,164	7,680	10'95 á 1	»
Albacete.. . . .	131	180,773	5,899	»	3'26 p°/°
Alicante	232	316,679	13,357	»	4'26 id.
Almeria.	124	252,952	4,444	»	1'75 id.
Avila	238	114,685	8,574	13'38 á 1	»
Badajoz.	235	279,111	17,079	16'34 á 1	»
Barcelona. . . .	307	486,074	19,986	24'32 á 1	»
Búrgos	694	224,407	33,942	6'22 á 1	»
Cáceres.	276	330,015	14,770	24'41 á 1	»
Cádiz.	263	269,764	12,934	20'86 á 1	»
Castellon de la Plana.	193	203,193	8,772	»	4'32 id.
Ciudad-Real. . .	137	222,390	7,280	»	3'27 id.
Córdoba	231	306,760	12,653	»	0'04 á 1
Coruña.	483	447,637	16,375	27'34 á 1	»
Cuenca	251	208,909	10,312	»	0'049 á 1
Canarias.. . . .	190	235,567	3,849	»	0'019 á 1
Gerona	61	194,072	3,998	»	0'026 á 1
Granada	285	350,357	14,481	»	0'041 á 1
Guadalajara. . .	432	156,123	16,261	»	9'06 p°/°
Guipúzcoa . . .	142	104,645	7,747	»	7'42 id.
Huelva	102	136,564	4,705	»	0'034 á 1
Huesca	304	182,996	11,703	15'64 á 1	»
Jaen.	223	266,287	10,882	25 á 1	»
Leon.	807	267,438	31,972	»	0'12 á 1

Estado de los distritos de instruccion primaria donde por su sit. y recursos no puede haber mas que escuela elemental incompleta.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de distritos.	Idem de los pueblos que los forman.
Astorga.	20	47
La Bañeza..	5	12
Leon	20	48
Murias de Paredes..	12	29
Ponferrada.	13	34
Riaño.	5	11
Sahagun	2	4
Valencia de Don Juan. . . .	2	5
La Vecilla.	17	40
Villafranca del Vierzo. . . .	10	22
Total.	106	252

Estado de los distritos de instruccion primaria que por llegar su pobl. á 100 vec., ó permitirlo sus recursos deben tener escuela elemental completa.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de distritos.	Idem de los pueblos que los forman.
Astorga.	3	6
La Bañeza.	2	6
Valencia de Don Juan. . . .	2	6
Villafranca del Vierzo. . . .	2	6
Total.	9	24

Estado de los pueblos que por llegar su poblacion á 100 vec. ó permitirlo sus recursos, deben tener escuela elemental completa.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de pueblos.	Idem de escuelas.
Astorga.	6	6
La Bañeza	5	5
Ponferrada.	5	5
Valencia de Don Juan . . .	3	3
Villafranca del Vierzo.. . .	2	2
Total.	21	21

Estado de los pueblos donde por su sit. y recursos, no puede haber ni aun escuela elemental incompleta.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de pueblos.	Observaciones.
Astorga.	19	
La Bañeza.	11	
Leon.	14	
Murias de Paredes.	29	
Ponferrada.	23	El mayor de estos pueblos no pasa de 30 vec.
Riaño.	6	
Sahagun	5	
Valencia de Don Juan. . .	8	
La Vecilla.	9	
Villafranca.	39	
Total.	163	

Por lo visto aparece en primer lugar el part. de la Bañeza por 0'16 céntimos concurrente á un hab., ó lo que es lo mismo por 6'16 de estos últimos por cada concurrente; en menor escala de todo, se encuentra el de Murias por 0'08 céntimos concurrente á un hab., ó 12'58 de estos por cada concurrente: cualquiera al comparar los anteriores datos, formará la idea mas ventajosa, la mas sublime del estado de esta parte del saber humano en la prov. de que tratamos; no hay duda que por ellos pudiera sentarse la proposicion de ser la prov. de Leon la mas ilustrada, la principal en el orbe literario de España; pero no nos hagamos ilusiones, no nos dejemos llevar de meras apariencias que tal pueden llamarse los precedentes datos; nos esplicaremos: la educacion primaria en la provincia de que tratamos, se halla en un estado lamentable, presenta la perspectiva mas desconsoladora: cumpliendo con las órdenes del Gobierno se estableció en la cap. la escuela normal de que salieron aventajados alumnos; pero á escepcion de la indicada cap., en los demas part. no se les ha dado colocacion, viniendo á ser inútiles los gastos hechos para sostenerlos en el establecimiento, causándose perjuicio hasta á los mismos alumnos que como jóvenes olvidarán fácilmente en la inaccion lo que con trabajo aprendieron: en las pobl. de alguna nota y cap. de part., hay escuelas regularmente montadas, servidas y concurridas; pero en todas las demas solo figuran en los estados los nombres de los maestros y sus dotaciones. Por los meses de noviembre, diciembre y enero, en que las nieves impiden todo trabajo del campo en las montañas, se descuelgan y diseminan por todo el pais, una porcion de labradores que apenas saben deletrear y pintar su nombre; se ajustan en los pueblos regularmente por art. de comer y una pequeña cantidad en metálico, y presiden la escuela hasta febrero; entonces el maestro vuelve á su montaña, y sus discípulos á sus faenas de labor que no

abandonarian aunque aquel permaneciera: la enseñanza tiene lugar muchas veces dentro de las casas de concejo donde si hay asientos falta luz, abrigo y mesas para escribir; otras en los pórticos de las igl. y muchas otras á campo raso en algun sitio abrigado; niños se ven que llevan por libro las Aventuras de Bertoldo ó el Despertador del alma descuidada, empezando á leer por libros ant. é inaplicables, si no perniciosos á la instruccion primaria; tal es la falta de método, tal la confusion, tal el conjunto y variedad de autores ó libros que se ven en cada una de las escuelas de que tratamos: de modo que sino se adopta algun medio que estimule ó compela á la asistencia de los niños, ó la comision provincial no obliga con mano fuerte á que se cumplan sus determinaciones ú órdenes sobre el particular, dentro de pocos años no se hallará en muchos pueblos quien pueda leer el Boletin Oficial. Habia en algunas pobl., ya de fondos públicos, ya de fundacion particular, cátedras de latinidad, de filosofía, de matemáticas, etc.; mas todas han desaparecido á causa de los obstáculos y trabas del plan de estudios vigente; no han quedado mas que los seminarios conciliares de Valderas, Astorga y Leon, y el instituto nuevamente instalado en el último punto; por manera que la instruccion secundaria corre parejas con la primaria.

Estado eclesiástico. Tan variada y anómala se presenta en esta dióc. la division ecl. como en las demas prov. Hay un ob. en Leon, otro en Astorga, un abad mitrado con jurisd. vere nullius en Villafranca del Vierzo, el ob. prior de San Marcos, (reside la sede en Llerena) y el de San Isidro, ejerciendo antes tambien jurisd., el abad de San Claudio de Leon: los pueblos sometidos á tan diversas autoridades estan confusamente mezclados y distribuidos al acaso, habiendo pueblo á 4 ó 5 leg. de Leon que pertenece á la dióc. de Oviedo, al paso que hay otros en medio de las montañas de Galicia correspondientes á aquella: para colmo de desórden existe una villa (Cacabelos) que en parte pertenece á Santiago, y en parte á Astorga, bastando trasladarse de una casa á otra por la noche, para libertarse al dia siguiente, de ayunos y otros preceptos religiosos. Los estados que siguen darán á nuestros lectores una idea del estado ecl. de la prov. en 1797, de las diferentes dióc. á que corresponden los pueblos de toda ella, como el número de templos con la categoría de sus curatos, dotacion que disfruta el clero catedral, parroquial, colegial y abacial, asignacion de los beneficiados y ecónomos y el presupuesto de culto y reparacion de templos, cat., parr. y colegiales.

Diócesis á que pertenecen los pueblos de la provincia.	Número de pueblos.	Número de iglesias. Catedrales.	Colegiales.	Capillas ó casas reales.	Parroquias.	Anejas.	Abiertas al culto.	Total.	Ermitas.	Observaciones.
Leon	530	1	»	1	497	53	8	560	»	La diferencia que se observa en el número de pobl. hasta 1,358 de que consta la prov., procede de no hallarse consignadas algunas de ellas en las diferentes diócesis á que pertenecen.
Priorato de San Marcos de id., cuya sede reside en Llerena	1	»	»	1	1	»	»	2	»	
Astorga	494	1	»	»	403	102	»	506	»	
Abadía de Villafranca en id.	36	»	1	»	24	12	»	37	»	
Encomienda de San Juan en id.	12	»	»	»	9	3	»	12	»	
Lugo	27	»	»	»	18	9	»	27	»	
Oviedo	204	»	1	»	180	24	»	205	101	
Santiago	3	»	»	»	2	1	»	3	»	
	1,307	2	2	2	1134	304	8	1352	101	

	Capitales de dióc. enclavadas en su territorio.	NUMERO 1.º PERSONAL.	Número.	Haberes.	TOTAL. De individuos.	De haberes.
CLERO CATEDRAL.	Leon	Arzobispos y obispos consagrados y electos	»	»	26	238,704
		Dignidades y canónigos	18	194,000		
		Racioneros enteros	8	44,704		
		Id. medios	»	»		
		Beneficiados y clérigos asistentes	»	»		
	Astorga	Arzobispos y obispos consagrados y electos	1	70,000	23	260,336
		Dignidades y canónigos	16	170,865		
		Racioneros enteros	2	8,646		
		Id. medios	»	»		
		Beneficiados y clérigos asistentes	4	10,825		
					49	499,040

Pueblos.	Iglesias.	Diócesis á que pertenecen.	NUMERO 2.º Clero colegial, prioral y abacial. PERSONAL.	Número.	Haberes.	De individuos.	De haberes.
Arbas del Puerto	Colegiata parroquial.	Oviedo	Abades mitrados	1	12,000	4	27,800
			Dignidades y canónigos	3	15,800		
Villafranca	Colegiata	Astorga	Abades mitrados	1	13,000	17	79,700
			Dignidades y canónigos	7	44,000		
			Racioneros enteros	3	12,000		
			Beneficiados y clérigos asistentes	6	10,700		
Leon (San Isidro)	Real Casa con parr.	Leon	Dignidades y canónigos	6	43,800	6	43,800
						27	151,300

CLASE DE CURATOS.	NUMERO 3.° CLERO PARROQUIAL. ESPRESION.	Número de indiv.	Haberes	TOTAL. Indiv.	TOTAL. Haberes.
Entrada.	Propios á 3,300.	139	458,700	630	2.151,500
	Id. á 3,400.	10	34,000		
	Id. á 3,500.	20	70,000		
	Id. á 3,600.	225	810,000		
	Ecónomos á 3,300.	236	778,800		
Primer ascenso.	Propios á 4,500.	207	931,500	261	1.125,900
	Ecónomos á 3,600.	54	194,409		
Segundo id.	Propios á 5,500.	75	412,500	93	484,500
	Ecónomos á 4,000.	18	72,000		
Término.	Propios á 7,000.	48	336,000	63	403,500
	Ecónomos á 4.500.	15	67,500		
Coadjutores y tenientes.	En la matriz á 2,200.	29	63,800	87	208,800
	En las filiales á 2,500.	58	145,000		
				1,134	4.374,200

	NUMERO 4.°				
CLERO BENEFICIAL	Beneficiados en curatos de entrada.	32	»	67	130,265
	Id. en los de primer ascenso.	11	»		
	Id. en los de segundo id.	9	»		
	Id. en los de término.	15	»		

NUMERO 5.°

Asignacion para el culto de las iglesias parroquiales.	»	921,292

	NUMERO 6.° ASIGNACIONES DIFERENTES.				
Leon.	Para el culto de la catedral.	»	89,000	»	122,400
	Para reparacion de templos.	»	6,000		
	Para la de palacios episcopales.	»	3,000		
	Para la administracion diocesana.	»	18,700		
	Para compra y conduccion de óleos.	»	2,200		
	Para lavatorio y vestidos de pobres en Semana Santa.	»	3,500		
Astorga.	Para el culto catedral.	»	69,510	»	91,510
	Para reparacion de templos.	»	4,000		
	Para la de palacios episcopales.	»	2,000		
	Para la administracion diocesana.	»	12,000		
	Para compra y conduccion de óleos.	»	1,000		
	Para lavatorio y vestidos de pobres en Semana Santa.	»	3,000		
Abadia de Villafranca.	Para la administracion diocesana	»	10,000	»	10,000
				»	223,910

NUMERO 7.°

Asignaciones para el culto y reparacion de templos de las colegiatas, priorales, iglesias abaciales y capillas reales.

PUEBLOS.	IGLESIAS.	PARA EL CULTO.	Para reparacion de templos.	
Arbas del Puerto.	Colegiata parroquial.	7,000	1,009	8,000
Villafranca.	Id.	17,000	1,000	18,000
Leon (San Isidro).	Real casa con parroquia.	46,058	2,000	48,058
				74,058

RESUMEN.

OBLIGACIONES ECLESIÁSTICAS DE LA PROVINCIA.

Núm. 1.° Haberes personales del clero catedral.	499,040
Núm. 2.° Id. del clero colegial, priorial y abacial.	151,300
Núm. 3.° Id. del clero parroquial.	4.374,200
Núm. 4.° Id. del clero beneficial.	130,265
Núm. 5.° Culto de las iglesias parroquiales.	921,292
Núm. 6.° Id. de las catedrales y otras asignaciones.	223,910
Núm. 7.° Id. de las colegiales, priorales y abaciales.	74,058
Total.	6.374,065

Segun el censo de 1797 el estado eclesiástico de la prov. en aquella época, era el siguiente:

Estado eclesiástico secular.

CLASIFICACION.	Número.	Canónigos.	Racioneros.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Ordenados mayores.	Idem de menores.	Sacristanes y acólitos.	Sirvientes.
Catedrales.	2	60	22	»	»	»	33	24	22	18
Colegiatas.	2	10	14	»	»	»	7	4	6	4
Parroquias.	1332	»	»	1205	201	235	113	173	335	294
Capillas part.	171	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ermitas.	804	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	2311	70	36	1205	201	235	153	201	363	316

Idem regular.

CLASIFICACION.	Casas.	Profesos.	Novicios.	Legos.	Donados.	Criados.	Niños.	Total.
Benitos.	4	126	2	20	»	49	16	213
Bernardos. . .	3	81	1	3	»	10	8	103
Dominicos. . .	5	43	6	11	»	11	»	71
Franciscos. . .	9	175	6	39	25	7	»	252
De S. Pedro Alcántara. . .	3	78	»	8	8	6	»	100
Recoletos ó Antoninos . . .	1	27	»	9	»	»	»	36
Agustinos calzados	1	11	»	1	»	»	»	12
Carmelitas id. .	1	15	»	6	»	2	»	23
Id. descalzos. .	1	15	»	6	»	2	»	23
Mercenarios calzados. . .	1	11	»	4	»	»	»	15
Canónigos de S. Agustin. .	2	23	»	»	»	20	4	47
Freires de Santiago.	1	16	»	»	»	19	2	37
Total. . .	32	621	15	107	33	126	30	932

Religiosas.

MONJAS.	CASAS SUJETAS. Al ordinario.	CASAS SUJETAS. A la religion.	Profesas.	Novicias.	Señoras con vestido seglar.	Criadas.	Criados.	Total.
Benitas.	2	1	34	»	11	16	»	61
Bernardas. . .	3	»	81	»	11	61	8	161
Franciscanas Claras. . . .	9	»	150	1	»	29	»	180
Recoletas . . .	2	»	39	»	»	3	»	42
Premonstratenses.	»	1	24	»	»	4	»	28
Comendadoras de Sancti Spiritus.	»	1	25	»	»	14	»	39
Beatas.	»	1	7	2	»	6	»	75
Total. . .	16	4	360	3	22	133	8	526

Estadística criminal. Los párrafos que preceden han dado á conocer con la debida latitud y minuciosidad, la estension topográfica de la prov. y sus accidentes geográficos principales, tales como el clima, la naturaleza del terreno, la clase de las tierras cultivables y sus producciones; la industria del pais y su comercio, el estado de la beneficiencia y de la instruccion pública, en una palabra, todos aquellos accidentes que mas ó menos directamente influyen en las pasiones, y que con frecuencia determinan el bueno ó mal desarrollo de estas dando á los pueblos el timbre de moralidad que tanto honra, ó la predisposicion al crímen.

A la reunion benéfica de todas aquellas concausas y principalmente el amor al trabajo, y á la pureza y sencillez de costumbres, se debe que en medio de la grande division de la pobl. en multitud de pequeños pueblos, de los pocos establecimientos de beneficencia con que cuenta, y el escaso desarrollo de la instruccion pública, la provincia de Leon ocupe el 44 lugar en la escala gradual de la criminalidad tomada por el número de acusados, y el 38 por los delitos de sangre como resulta de los estados que siguen:

Estadística criminal. Número 1.°—Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	ABSUELTOS. De la instancia.	ABSUELTOS. Libremente.	PENADOS. Presentes.	PENADOS. Contumaces.	REINCIDENTES. En el mismo delito.	REINCIDENTES. En otro diferente.	REINCIDENTES. Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Que saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias y artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Astorga.	95	19	2	64	10	6	8	2 á 5 años.	14	59	12	10	83	12	39	46	10	9	16	70	»	8	77	10
La Bañeza.	83	11	16	52	4	4	6	2 á 2 1/2 años.	10	55	14	4	81	2	27	52	4	7	17	59	»	4	75	4
La Vecilla	28	»	2	26	»	»	5	1 y 6 meses á 3 id.	7	19	2	»	28	»	7	21	»	3	7	18	»	»	28	»
Leon.	88	5	»	75	8	1	4	20 meses á 3 id.	13	62	5	8	83	5	27	53	8	14	20	54	»	12	68	8
Idem Subdelegacion.	14	»	1	9	4	2	»	6 meses y 1 á 1 id	1	7	2	4	10	4	3	7	4	2	2	10	»	1	9	4
Murias de Paredes. .	22	1	»	20	1	2	1	1 á 4 id.	1	16	4	1	20	2	12	9	1	1	5	16	»	1	20	1
Ponferrada.	63	8	3	45	7	3	2	7 meses 1 á 4 id.	4	37	15	7	60	3	16	40	7	9	21	33	»	3	53	7
Riaño.	33	1	12	14	6	1	»	6 meses.	7	14	6	6	32	1	10	17	6	2	4	27	»	»	27	6
Sahagun.	46	2	»	44	»	»	»	»	7	28	11	»	43	3	15	31	»	3	17	26	»	9	37	»
Valencia de D. Juan.	61	4	6	50	1	»	1	2 años	8	42	10	1	58	3	20	40	1	6	12	43	»	4	56	1
Villafran del Vierzo. .	84	10	3	66	5	3	9	8 mes á 3 id.	10	59	10	5	75	9	31	48	5	13	19	52	»	1	78	5
Totales. . . .	617	61	45	465	46	22	36	1 año 8 meses 14 d.	82	398	91	46	573	44	207	364	46	69	140	408	»	43	528	46
		106		511		85			617				617		617			617				617		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Astorga.	33523	0'237 á 1	4'917 á 1	6'917 á 1	0'847 á 1	0'357 á 1	0'104 á 1	0'003 á 1	0'224 á 1	0'779 á 1	0'156 á 1	0'189 á 1
La Bañeza.	26570	0'182 á 1	3'929 á 1	40'500 á 1	0'519 á 1	0'407 á 1	0'053 á 1	0'003 á 1	0'325 á 1	0'675 á 1	0'077 á 1	0'179 á 1
La Vecilla.	18238	0'368 á 1	9'500 á 1	»	0'333 á 1	0'555 á 1	»	0'002 á 1	0'074 á 1	0'929 á 1	»	0'192 á 1
Leon	28860	0'210 á 1	12'400 á 1	16'600 á 1	0'309 á 1	0'630 á 1	0'176 á 1	0'003 á 1	0'057 á 1	0'943 á 1	0'107 á 1	0'060 á 1
Id. Subdelegacion.	»	0'143 á 1	3'500 á 1	2'500 á 1	0'429 á 1	0'400 á 1	0'111 á 1	»	0'071 á 1	0'929 á 1	0'444 á 1	0'154 á 1
Murias de Paredes.	19289	0'063 á 1	4'000 á 1	10'000 á 1	1'333 á 1	0'375 á 1	0'050 á 1	0'001 á 1	0'045 á 1	0'955 á 1	0'050 á 1	0'143 á 1
Ponferrada.	39133	0'108 á 1	2'467 á 1	20'000 á 1	0'400 á 1	0'909 á 1	0'057 á 1	0'002 á 1	0'175 á 1	0'825 á 1	0'156 á 1	0'096 á 1
Riaño.	20708	0'500 á 1	2'333 á 1	32'000 á 1	0'588 á 1	0'222 á 1	»	0'002 á 1	0'394 á 1	0'606 á 1	0'429 á 1	0'050 á 1
Sahagun.	18979	0'250 á 1	2'545 á 1	14'667 á 1	0'484 á 1	0'769 á 1	0'243 á 1	0'002 á 1	0'043 á 1	0'957 á 1	»	»
Valencia de Don Juan. . .	29951	0'190 á 1	4'200 á 1	19'333 á 1	0'500 á 1	0'419 á 1	0'071 á 1	0'002 á 1	0'164 á 1	0'836 á 1	0'020 á 1	0'020 á 1
Villafranca del Vierzo. . . .	32187	0'170 á 1	5 900 á 1	8'333 á 1	0 646 á 1	0'615 á 1	0'013 á 1	0'003 á 1	0'155 á 1	0'845 á 1	0'076 á 1	0'169 á 1
Totales.	267438	0'206 á 1	4'374 á 1	13'023 á 1	0'569 á 1	0'512 á 1	0'081 á 1	0'002 á 1	0'172 á 1	0'828 á 1	0'099 á 1	0'114 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS NUM. 2.º

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados	PROPORCION.								
	Número de almas.	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De uso ilícito	De uso lícito.	De uso ilícito			De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Astorga.	33523	95	74	28	1	»	11	3	12	»	1197'250 á 1	3'393 á 1	2'643 á 1	0'071 á 1	»	3'677 á 1	0'429 á 1	»	»
La Bañeza.	26570	83	56	21	1	1	9	2	8	»	1265'238 á 1	3'952 á 1	2'667 á 1	0'182 á 1	1'000 á 1	4'500 á 1	0'381 á 1	»	»
La Vecilla.	18238	28	26	14	1	»	7	1	4	»	1302'714 á 1	2'000 á 1	1'857 á 1	0'125 á 1	»	7'000 á 1	0'286 á 1	»	»
Leon.	28860	88	83	30	2	»	16	5	7	»	962'000 á 1	2'933 á 1	2'767 á 1	0'095 á 1	»	»	0'233 á 1	»	»
Id. Subdelegacion. .	»	14	13	2	2	»	»	»	»	»	»	7'000 á 1	6'500 á 1	»	»	»	»	»	»
Murias de Paredes. .	19289	22	21	10	»	1	4	»	5	»	1928'900 á 1	2'200 á 1	2'100 á 1	0'250 á 1	»	»	0'500 á 1	»	»
Ponferrada.	39133	63	52	23	1	»	10	4	6	»	1701'434 á 1	2'739 á 1	2'260 á 1	0'071 á 1	»	2'500 á 1	0'261 á 1	»	»
Riaño.	20708	33	20	10	»	»	5	1	4	»	2070'800 á 1	3'300 á 1	2'000 á 1	»	»	5'000 á 1	0'400 á 1	»	»
Sahagun.	18979	46	44	14	1	»	6	1	5	»	1355'643 á 1	3'286 á 1	3'143 á 1	0'143 á 1	»	6'000 á 1	0'357 á 1	»	»
Valencia de D Juan.	29951	61	51	20	1	»	8	3	6	»	1497'550 á 1	3'050 á 1	2'550 á 1	0'091 á 1	»	2'667 á 1	0 300 á 1	»	»
Villafranca del Vierzo	32187	84	71	21	1	1	9	4	4	»	1532'714 á 1	4'000 á 1	3'381 á 1	9'154 á 1	1'000 á 1	2'250 á 1	0'190 á 1	»	»
Totales. . . .	267438	617	544	192	11	3	85	24	64	»	1385'689 á 1	3'197 á 1	2'648 á 1	1'284 á 1	3'667 á 1	3'542 á 1	0'316 á 1	»	»
					14		109												

El estado número 1.º se ocupa de las personas y de las circunstancias especiales, á saber: del número de acusados absueltos, penados, presentes y contumaces, y de los reincidentes; hace relacion de la edad, del sexo, estado, instruccion y ejercicio de los procesados, y esplica la proporcion que se observa entre las diferentes clases. Por él se vé que los absueltos son á los acusados, como 1 á 6, habiendo sido 3/5 absueltos de la instancia, y los demas libremente; que los contumaces estan con los reos presentes en razon de 1 á 12; los reincidentes con los procesados de 1 á 34, habiendo reincidido cerca de 2/5 partes en el mismo delito, y las otras 3 en diferente: resultando el intervalo desde la reincidencia al delito anterior de 20 meses: que los acusados de edad de 10 á 20 años componen una sétima parte del total; 3/5 partes los de 20 á 40, y algo mas de 1/7 los del último periodo: que las mujeres guardan con los hombres la proporcion de 1 á 13, y los solteros con los casados 1'76 á 1: que 1/9 parte de los acusados saben leer, y 2 saben leer y escribir, y que los restantes carecian de toda instruccion; que los profesores de ciencias ó artes liberales, estan con los que ejercen artes mecánicas en relacion de 1 á 12, los penados con los acusados 0'828 á 1, los reincidentes con los penados 0'114 á 1, y últimamente la pobl. con los procesados 433'449 á 1. Si de las consideraciones generales se pasa á examinar los part. que han contribuido con el máximo y el mínimo á la formacion de la suma de 617 acusados que resultan en toda la prov., se halla la primera razon en el part. de La Bañeza que da un acusado por 320'120 hab., y la segunda en el de Murias de Paredes, en el cual la relacion es de 1 á 876'733: el término medio se encuentra en el de Sahagun 1 á 412'587. El estado número 2.º trata de los delitos de homicidio y de heridas y de las armas empleadas en su ejecucion. La primera observacion que de él se deduce, es que á pesar de la sencillez y pureza de costumbres de los leoneses, se les advierte bastante inclinacion á los delitos de sangre, puesto que escede 1/3 parte el número de los procesados por esta especie de crimen. Sin embargo, se halla notable diferencia si se compara con la mayor parte de las otras prov. cuyos datos estadísticos de criminalidad se hayan examinado hasta el dia, como lo prueba el ocupar el 38.º lugar en la escala de los delitos contra las personas. Llama particularmente la atencion el escesivo número de armas que se han empleado en esta prov. en la perpetracion de los delitos. El número de estos como es de ver por el estado, asciende á 193, y el de armas de fuego y blancas á 123, lo que dá una proporcion de 0'637 por 1, que no se halla sino en muy pocas prov. Casi 1/8 parte de las armas son de fuego, 4/7 de armas blancas, siendo 4/5 partes de unas y otras de uso lícito, y 1/5 parte de ilícito: los instrumentos contundentes no llegan á 1/5 parte. El part. en que mayor número de crímenes de sangre se cuentan, es el de la cap. 1 por 962'000 hab., y en el que menos, el de Riaño, 1 por 2.070'800: entre los restantes part., los que mas se aproximan al mínimo son los de Murias de Paredes 1 á 1.928'900, y el de Ponferrada 1 á 1.702'434, y el máximo el de Astorga 1 á 1.197'250: en los demas la diferencia es apenas perceptible. No se conocen las causas especiales de la criminalidad en esta prov.; asi lo manifiesta la aud. en su informe: y á los que se atribuyen los escesos tanto contra las cosas como contra las personas son comunes á todo el terr., y por tanto es preferible reservar esta parte para el art. de la aud. terr.

Usos y costumbres. No se conoce trage provincial: al ver en una feria al maragato con su conocido y original trage; al cabrerés con un enorme sayo hasta las rodillas y unas polainas hasta medio muslo; al campesino con su chupetilla azul y su inseparable capa; al montañés con chaqueta ligera ajustada á su esbelto talle; al verciano con su ungarina: al ver que unos llevan zapatos con botines ya blancos, ya pardos, ya cortos, ya largos, ya por encima, ya por debajo de aquellos; que otros calzan abarcas, almadreñas, zuecos ó galochas herradas, que si los unos llevan sombrero de fieltro ó de paja, todos se diferencian en la forma, en los adornos y en las dimensiones, y que si los otros llevan monteras, las hay andaluzas, estremeñas, castellanas, asturianas y gallegas: al ver esto, nadie podrá persuadirse que tan diversos y abigarrados trages pertenezcan á una misma prov.; sin embargo el natural de ellas al momento, á la simple vista, conoce no solo la comarca, sino hasta el l. que proceden. Reseñaremos no obstante el carácter y demas de las principales de aquellas: los montañeses son sútiles, festivos, obsequiosos, afables, honrados, buenos amigos, laboriosos, celosos por la educacion de sus hijos, agradecidos y morigerados; su trage aunque sencillo es de lo mas aseado y cómodo; usan los hombres pantalon ó calzon sencillo, chaqueta y chaleco de paño del pais, sombrero calañés y capa del mismo paño: las mujeres rodados cortos (especie de zagalejos), jubon con manga, dengue de paño rodeado en su estremidad con terciopelo ó cinta negra ó azúl, ó pañuelo de algodon ó seda en verano; collar sencillo de sartas, peinado con un solo atado hácia la parte del cincipucio ó mollera con una especie de toca negra á las veces, mantilla redonda, larga y de abrigo; hacen con sencillez y aseo sus viandas reducidas al uso de la leche, queso, manteca, pan de centeno por lo comun, cocido de carnes saladas la mayor parte del año, y en el verano una confeccion de carnero conocida con el nombre de *caldereta*; en la parte alta de la montaña de Babia y Laceana, existe la costumbre conocida bajo la denominacion de *dar los cacharrones*, consistente en molestar las mozas á los forasteros con pequeños golpes y pellizcos, obsequiándole despues con bailes y regalos. Los riberanos de Orbigo é inmediaciones, usan calzon de paño sin tirantes, chaleco largo asolapado, ó unido en la parte inferior con una abertura en la superior bordada en las estremidades con algodon ó seda de colores, dejando entrever la camisa; chaqueta parda ó negra de corte seguido en su delantera, que no se ciñe al cuerpo en la parte del pecho, con bolsillos y carteras á la parte de atrás; montera ó sombrero calañés los mozos con escarapela ó adornos de colores: las mujeres, zapato bajo con galon de color, media blanca, rodado estrecho sujeto en la parte céntrica posterior con unos galones que se atan para sujetarle, dejando caer desde la cintura, anchas cintas encarnadas ó de otros colores; mandil de frisa ú otra tela lustrosa; justillo de colores abierto por el pecho, descubriendo una camisa ajustada al cuello con pliegue menudo y bordado tambien de colores; pañuelo encarnado por lo comun; grandes collares de sarta y medallas; largos pendientes; pelo dividido en 2 trenzas tiradas á la espalda y atadas las puntas con un galoncito de color; los riberanos son soberbios si se quiere, y dejados para la educacion de sus hijos, y en medio de ser grandes cosecheros de lino, carecen algunos hasta de sábanas: usan alimentos fuertes y muy cargados de pimienta; son aficionados á las bebidas, y es pais en que se consume mucho bacalao.

Los *Parameses* usan un trage bastante parecido al de los riberanos, si bien las mujeres llevan menos bordados y cintas; son mas morigerados, trabajadores é industriosos que aquellos, tal vez por ser su suelo menos fértil; asi es que dedican las épocas de descanso, al transporte de cueros y granos de unos mercados á otros; y á la venta del aceite de linaza procedente de las riberas. Los maragatos son harto conocidos para que nos detengamos en formar su reseña: las mujeres gastan zapatos de oreja con boton, media blanca, rodado blanco; una especie de mandiles colocados sobre el rodado, lo mismo delante que atrás, dengue largo, justillo de seda; camisa con mucho bordado al cuello, pecho, puños y costura de las mangas; grandes collares divididos en 3 porciones; pelo dividido en 2 trenzas, y mantilla de punta larga con borlas en los estremos. El penoso trabajo á que se entregan en los campos, supliendo de este modo la ausencia de sus esposos, las hace buenas madres, y con una resignacion y sufrimiento admirables para las privaciones de la vida.

Ni hay mas conformidad en el dialecto: las palabras generalmente son castellanas castizas; pero no deja de haber segun los parages, algunas voces exóticas y de origen desconocido, cuyo significado solo se comprende en ciertos distr.; si á esto se añade el uso inmoderado que en algunos se hace de los diminutivos, la estraña pronunciacion de otros, y la variedad de acento en otros, se sabrá sin sorpresa que á duras penas se entienden entre sí los hab. de los estremos de la prov. La misma variedad se observa en el carácter; sin embargo el tipo del leonés es sóbrio, honrado, laborioso, franco y pacífico: nos parece hemos sido demasiado prolijos en esta materia; pero á ello nos ha impulsado nuestro deseo en dar á conocer el buen carácter é índole de los leoneses.

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion riqueza imponible, y las

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de		POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
					ELECTORES.										
	Ayuntamientos	Pueblos.	Vecinos.	Almas.	Contribuyent.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Astorga.	21	149	5703	25664	3714	167	3881	3088	21	21	112	21	119	144
Bañeza (la).	21	113	6624	29808	3911	191	4102	3126	21	21	120	21	123	113
Leon.	17	177	5346	24057	3352	184	3536	2951	17	17	100	17	101	175
Murias de Paredes	11	161	3260	14670	2180	141	2321	1979	11	11	66	11	66	158
Ponferrada.	23	155	7122	32049	4344	185	4529	3942	23	23	132	23	135	150
Riaño.	17	111	3249	14630	2590	105	2695	2401	17	17	82	17	92	109
Sahagun	23	98	3861	17374	2892	138	3030	2439	23	22	108	23	122	91
Valencia de D. Juan	29	87	5667	25502	3872	191	4063	3432	29	29	136	29	155	78
Vecilla (la).	11	140	3362	15129	2225	112	2337	2098	11	11	66	11	66	143
Villafranca.	21	142	5430	24435	3345	152	3497	2767	21	21	116	21	121	141
Totales.	194	1333	49624	223308	32425	1566	33991	28223	194	193	1038	194	1100	1302

NOTA. La matrícula catastral de esta prov., formada en 1842 no presenta mas subdivisiones de la riqueza imp. que aparece, y en la que debe suponerse incluida la que generalmente se califica de *urbana*. En este supuesto nos valdremos por un 12'72 por 100 del total de las tres reunidas, estableceremos en su conformidad, las siguientes subdivisiones. A

Urbana. . . . .

Industrial y comercial. . . . .

Respecto á las contribuciones, la subdivision que de ellas se hace en la referida matrícula es la siguiente:

Proporcion de cada una de estas contribuciones con la riqueza sobre que recae mas inmediatamente, con la
La de *Paja y utensilios*, es el 4'73 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria, el 3'88 por 100 de la total, y sale á
La de *Frutos civiles*, 3'41 por 100 de la riqueza urbana, y 0'41 por 100 de la total; 2 rs. 4 mrs. por vec., y
El *Subsidio industrial y de comercio*, 8 por 100 de la riqueza á que se refiere, y 0'49 por 100 de la total; 2 rs.
Las *Rentas provinciales*, son el 11'94 por 100 de la riqueza total de la prov., esceptuándose la que correspon-
Respecto al *Derecho de puertas*, peculiar de la referida ciudad, véase el cuadro sinóptico de su partido ju-
En las dos contribuciones reunidas con la de *aguardiente* y *licores*, son el 15'94 por 100 de la riqueza, y
La contribucion de *Culto* y *clero*, es aproximadamente igual á la quinta parte de todas las deudas reunidas y
El total de todas ellas sale á razon de 131 rs. 30 mrs. por vec., 29 rs. 8 mrs. por hab., y 25'13 por 100 de la
las siguientes notas aclaratorias.

(*) En la matrícula catastral este importe se divide en dos partes, que son; rs. vn. 2.438,034 producto de los encabe-
tos públicos y ramos arrendables que se consideran como indirectas.

(**) El importe de este derecho no se incluye en la parte de la matrícula que demuestra la cuota respectiva de cada
de Leon.

(***) La diferencia de rs. vn. 886,000 que se advierte entre esta suma y el total que manifiesta el cuadro, procede

(****) Esta contribucion no está incluida en el cuadro por las mismas razones espuestas en la nota 2 referente al

(*****) Los rs. vn. 2.055,429 de aumento que presenta este total respecto los rs. vn. 4.476,697 que resultan del

de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su contribuciones que se pagan

REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. corresp. á 1 qta. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	Total.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m	
435	398	418	421	306	212	125	2315	66	3.181,684	257,503	3.439,187	745,000	130 22	29 2	21'66
409	370	331	292	218	163	115	1898	73	2.684,086	375,004	3.059,090	657,817	99 10	22 2	21'50
397	297	342	328	262	192	127	1946	62	2.679,540	372,291	3.051,831	390,926	73 4	16 8	12'28
240	210	206	208	151	124	88	1227	38	1.835,970	9,316	1.845,286	217,984	66 29	14 29	11'81
395	347	325	359	275	271	197	2169	82	2.604.214	82,923	2.687,137	554,222	73 20	16 12	19'51
245	196	167	222	149	117	117	1210	38	1.886,363	15,389	1.901,752	235,361	72 15	16 12	12'38
240	201	183	216	160	112	88	1200	44	2.942,999	76,928	3.019,927	382,312	99	22	12'66
313	235	246	257	207	159	92	1509	65	3.218,220	139,386	3.357,606	731,727	129 4	28 23	21'79
235	203	159	213	148	130	103	1191	39	1.592,494	44,344	1.636,838	205,144	56	13 19	12'83
362	312	329	349	256	274	199	2081	64	1.688,152	201,998	1.890,150	356,204	65 20	14 20	18'85
3271	2769	2706	2865	2133	1754	1251	16746	571	24.313,722	1.575,082	25,888,304	4.476,697	90 1	20 1	17'29

las manifestadas en este cuadro reuniendo en un solo total con la denominacion de *riqueza territorial y pecuaria* la que aqui
de las proporciones que resultan de la estadística formada por la junta de 1841, en la que vemos figurar la riqueza urbana
saber: Riqueza territorial y pecuaria. . . . . Rs. vn. 21.221,017
. . . . 3.092,705

24.313,722
. . . . 1.575,082

Rs. vn. 25.888,804

Directas.. . Paja y utensilios. . . . . Rs. vn. 1.004,349
Frutos civiles 105,493
Subsidio industrial y de comercio. 126,248
1.236,090
Indirectas. Rentas provinciales (*) rs. vn. 3.016,812
Derechos de puertas (**).. 886,000
3.902,812
Aguardiente y licores. 223,795
4.126,607
5.362,697 (***)
Contribucion de culto y clero (****) 1.169,429
6.532,126

total y con la poblacion.
razon de 20 rs. 8 mrs. por vecino y 4 rs. 17 mrs. por habitante.
16 mrs. por habitante.
18 mrs. por vecino y 19 mrs. por habitante.
de en especial á la ciudad de Leon, y sale á razon de 62 rs. 26 mrs. por vecino y 13 rs. 32 mrs. por habitante.
dicial.
salen á razon de 83 rs. 19 mrs. por vecino y 18 rs. 16 mrs. por habitante.
el 4'32 por 100 de la riqueza; sale á razon de 23 rs. 19 mrs. por vecino y 5 rs. 9 mrs. por habitante.
riqueza, cuyas cantidades deben sustituirse á las que se manifiestan en este cuadro, por las razones que se desprenden de

zamientos que se cobran por repartimientos, y se consideran como contribucion directa, y rs. vn. 578,778, producto de los pues-

ayunt. y part., ni por consiguiente en este cuadro, copia exacta del estado oficial. Véase el cuadro sinóptico del part. judicial

de la omision señalada en la nota anterior del derecho de puertas de la ciudad de Leon.
derecho de puertas.
cuadro, se componen de rs. vn. 886,000 por derecho de puertas de Leon, y 1.169,429 por la contribucion de culto y clero

LEON: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v. y l., de que el art. anterior habla, correspondiente al ant. reino de su nombre y á la prov. de Palencia y de Valladolid. Con estas sencillas palabras se comprende que hay necesidad de conocer las segregaciones de la ant. intendencia de la primera prov., y las agregaciones de las dos últimas. Hecho un estudio detenido de los pueblos segregados ó agregados, comparando sus respectivas poblaciones, resulta que la ant. prov. de Leon ha contribuido á formar la nueva con el 92'53 por 100, Palencia con el 0'17, y Valladolid con el 8 por 100. Dicho esto, vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que contribuyen á conocer la riqueza pública, principiando por el mas importante en nuestro juicio, que es la

Poblacion. Contaban los pueblos que hoy forman la prov. de Leon, segun aparece de documentos oficiales y particulares de distintas épocas, el número de hab. que demuestra el estado siguiente:

	Años.	Habitantes.	Habitantes.
1.ª . . .	1787	247,387	222,771
2.ª . . .	1797	237,088	225,582
3.ª . . .	1826	308,215	302,903
4.ª . . .	1826	»	293,138
5.ª . . .	1831	»	239,843
6.ª . . .	1832	»	258,787
7.ª . . .	1833	267,438	256,003
8.ª . . .	1841	203,631	»
9.ª . . .	1842	223,308	257,955
10. . . .	1843	340,740	»
11. . . .	1844	258,170	»
12. . . .	»	416,925	»
13. . . .	»	288,833	»

Primera poblacion. Principiaremos por el exámen del censo de 1787, ó sea el del conde de Floridablanca (*). Hechas las segregaciones iudispensables, segun la proporcion que hemos indicado, resulta lo siguiente:

(*) No podemos presentar datos referentes á los siglos XV y XVI, porque antiguameute andaban unidas las prov. de Leon, Asturias y Ponferrada, que todas juntas tenian 28,788 vec. pecheros, regulandose otros tantos exentos. En su respectivo lugar hablaremos de las ant. prov. de Valladolid y Palencia; hoy, pues, solo diremos que bajo el nombre de prov. de Leon, figuraban la c. y sus conc. los Oteros del Rey, el Val de Madrigal, el Abadengo de Torio, la tierra del Conde de Luna, componiendo todos una pobl. de 44,573 vec.; pero figuran en los trabajos á que nos referimos unas adiciones á la prov. de Leon, de varios pueblos y encartaciones con 1,979 vec., resultando un total de 46,552. Leon y sus arrabales tenia en el año de 1530 el número de 1,109 vec, pecheros, y Valencia de Don Juan 393; en el de 1646 Leon contaba 600 vec., y Valencia de Don Juan y sus ald. 704; en el de 1694, Leon 662 vec., y Valencia de Don Juan, por si sola sin sus ald. 179 Del principado de Asturias, hablaremos en su oportuno lugar, haciendo ahora lijeras indicaciones de la prov. de Ponferrada, cuyos pueblos en su casi totalidad corresponden á la actual de Leon. Dividíase esta prov. en las tierras de Ponferrada, de Bembibre, la Abadia de San Andrés de Pinaredo, la de Carracedo, la de San Pedro de Montes, Tierra de Villafranca, La Merindad de Valcarce, la de Valouta, la de Aguiar, el valle de Ancares, el coto de Barjas, el coto de Villar y los conc. de Somozas de San Cosme: todos componian 15,755 vec., y contaba Ponferrada en el año de 1530 el número de 158 vec. pecheros, el de 190 en el año de 1646, y el de 414 en el de 1694. En un resúmen rectificado de la pobl. de las prov. de Castilla en el año de 1594, se señalan los vec. y alm. que aparecen del siguiente estado:

	VECINOS.	ALMAS.
Leon.	48,360	241,820
Asturias de Oviedo (asi se dice).	33,031	165,155
Ponferrada.	15,715	78,575
	97,110	485,550

Presentamos estos datos porque los consideramos curiosos, ya que no nos ha sido posible hacer de ellos aplicacion, concretándonos al terreno que hoy ocupa la prov. de Leon.

Leon. . . .	250,134	92'53	p.%	231,449	
Palencia. . .	112,514	0'17	id.	191	
Valladolid. . .	196,839	8	id.	15,747	247,387

Tambien para este art. hemos examinado detenidamente varios datos ant. y modernos sobre pobl., y de este exámen deducimos que la proporcion que puede admitirse es la de 2'14 por 110 sobre el total de España. Siendo, pues, la del año de 1787 de 10.409,879 hab., corresponden á la prov. de Leon 222,771.

Segunda poblacion. El censo de 1797, que fue trabajado con bastante esmero, segun otras veces hemos dicho, da en las proporciones marcadas el resultado siguiente:

Leon. . . .	239,812	92'53	p.%	221,898	
Palencia. . .	118,064	0'17	id.	200	
Valladolid. . .	187,390	8	id.	14,991	237,089

La pobl. total de España era la de 10.541,221 hab., y á 2'14 por 100 corresponden 225,582.

Tercera poblacion. Es la de la policía correspondiente al año de 1826 (*), cuyos trabajos dan el resultado que sigue:

Leon. . . .	311,755	92'53	p.%	288,467	
Palencia. . .	153,482	0'17	id.	260	
Valladolid. . .	243,607	8	id.	19,488	308,215

La pobl. total, que señaló este dato, fue de 14.154,341 hab., y la que al 2'14 por 100 corresponde, es de 302,903.

Cuarta poblacion. En el art. de Búrgos, pág. 644 del tomo IV, dijimos, que el Sr. D. Sebastian Miñano presentaba variada la estension del terr. de algunas prov. Realmente en la época á que los datos de este estadista se refieren, que es la de 1826, hubo algura alteracion, reduciéndose la ant. de Búrgos, ya con la formacion de una nueva prov., la de Santander, ya aumentándose otra como la de Palencia, y haciéndose tambien alteraciones en las de Leon y Valladolid. Resulta de esto que no es posible hacer aplicaciones el año de 1826 de la pobl. que á las prov. hemos marcado, y por eso nos limitaremos ahora á presentar un cuadro comparativo del trabajo de la policía y del Sr. Miñano, fijando despues el número de hab., que resulte del 2'14 por 100.

Provincias.	Policia en 1826.	Sr. Miñano en 1826.
Búrgos.	611,762	364.339
Santander.. . . .	»	181.953
Palencia.	153,482	203,862
Leon.	311,755	288,897
Valladolid.. . . .	243,607	193,747
	1.320,606	1.232,768

Nótese desde luego la diferencia que existe entre la poblacion total de la policia (14.154,341) y la del señor Miñano (13.698,029 hab.), y se conocerá que englobadas las de las prov. de que hemos hablado, se obtiene un resultado que puede admitirse. Todavia diremos mas; cotejada la pobl. de Búrgos y Palencia, segun la policia y la de Búrgos, Palencia y Santander, segun Miñano, la diferencia es escasisima. Dadas estas esplicaciones, solo nos resta decir que el 2'14 por 100 de la poblacion de España, asciende á 293,138 individuos.

Quinta poblacion. En el dato de la policia de 1831 las

(*) En el art. de prov. ó gefatura politica, han visto nuestros lectores la division que se hizo en el año de 1822, en la que dentro de la actual habia dos, una dicha de Leon, otra de Villafranca del Vierzo; la primera con 180,567 habitantes, y la segunda con 86,385.

5 prov., de que hemos hablado, aparecen con el número de hab. que sigue:

Búrgos.	260,249
Santander.	132,479
Palencia.	139,552
Leon.	170,742
Valladolid.	279,962
	982,984

Ya nuestros lectores saben la opinion que nos merece este trabajo, que quiso en cierto modo destruir el mérito que tenia el de 1826. La pobl. total de España era de 11.207,639 hab., y la que corresponde al 2'14 por 100 es de 239,843.

Sesta poblacion. Del mismo orígen y con los mismos vicios del dato anterior, aparece el de 1832. La pobl. se presenta muy reducida, como se ve por los siguientes números:

Búrgos.	261,189
Santander.	133,138
Palencia.	143,072
Leon.	175,551
Valladolid.	277,239 (*)
	990,189

Siendo la pobl. total de España de 11.158,274 hab., el 2'14 por 100 asciende á 238,787.

Sétima poblacion. Entramos ya en el exámen de los datos tal como hoy se presenta la prov. actual de Leon, y nos referimos á la division terr. que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833. La prov. de Leon figura alli con 267,438 hab., la España con 11.962,767, siendo el 2'14 por 100 de esta cifra 256,003.

Octava poblacion. En 7 de mayo de 1841 (**) se reunieron las autoridades, diputados y comisionados en la cap., señalando 203,031 hab. á toda la prov.: no sabemos si la intendencia haria alguna salvedad, pero si podemos decir que ninguna hay en la copia del documento que nosotros poseemos; de todos modos podemos decir que la pobl. aparece estraordinariamente disminuida, asi como lo está tambien la riqueza, segun mas adelante manifestaremos.

Novena poblacion. La matrícula catastral de que hablaremos despues detenidamente, señala á esta prov. 223,308 hab., y tenemos el disgusto de decir, que no se dice la procedencia de este dato para que podamos darle mayor ó menor importancia. Desgraciadamente las oficinas de Hacienda se ocupan poco de averiguar el número de hab., cuando segun buenas reglas de administracion, este dato debia servir de base para las ulteriores operaciones. La pobl. que todas las matrículas dan, es de 12.054,008 hab., y al 2'14 por 100 corresponderian 257,955.

Décima poblacion. Ya nuestros lectores saben con qué objeto presentamos la pobl. de este año, deducida del aumento que manifestó, debia hacerse á la de 1833, el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans, en la esposicion que dirigió á S. M. al publicar los resultados de la estadística criminal. Segun la proporcion de aumento allí fijada, Leon deberia tener 340,740 hab.

Undécima poblacion. La estadística municipal correspondiente al año 1844, tiene como las demas el vicio de no comprender el número de hab.; fija sí el de vec. en 57,371. Ha sido pues necesario recurrir á buscar la proporcion en varios documentos, admitiendo al fin la de 4'50 hab. por vec., resultando una pobl. de 258,170 de aquellos.

Duodécima poblacion. Tambien tenemos el dato oficial de los mozos comprendidos en las diferentes séries del sorteo: en la de 18 años resultan 3,271 jóvenes varones y la pobl. que corresponde á este número, es la de 416,925 hab. Reproducimos aqui las salvedades que en otros artículos hemos presentado, si bien consideramos, que estos números deben llamar la atencion del Gobierno para ocuparse con la premura que reclama esta parte importante de la estadística.

Décimatercia poblacion. Muchos, muchísimos son los datos particulares que sobre pobl. tenemos de la prov. de Leon y de no pocos puntos nota exácta del número de hab.: haciendo pues aplicacion á los pueblos de cuyas notas carecemos, del resultado que ofrecen aquellos de que las poseemos, podemos decir, sin temor de causar perjuicio, que la pobl. de la prov. de Leon, no baja de 288,833 hab. Hemos ofrecido á la consideracion de nuestros lectores todos cuantos datos, todas cuantas noticias nos ha sido dable reunir, antiguas y modernas, particulares y oficiales, sobre pobl. de esta prov. Solo nos resta ahora presentar el siguiente:

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 10 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta prov., en virtud del decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia: cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844, quinto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion que corresponde al núm. de alistados.		Datos de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. que les corresponden.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Astorga.	435	55419	5703	22459	5703	25664	2899	42704	6533	29399	8392	36204
Bañeza (La).	409	52107	6624	23903	6624	29808	7557	33848	6995	31477	6406	28696
Leon.	397	50578	5346	22810	5346	24057	8147	36764	6337	28517	6906	31159
Murias de Paredes. . . .	240	30676	3260	13955	3260	14670	5470	25572	3950	17775	4637	20832
Ponferrada.	395	50323	7122	26830	7122	32049	11043	49851	7776	34992	9362	42265
Riaño.	245	31212	3249	13364	3249	14620	5818	26431	4129	18580	4932	22408
Sahagun.	240	30676	3861	14170	3861	17374	5386	24117	4556	20502	4566	20496
Valencia de D. Juan. . .	313	39876	5667	28096	5667	25502	8571	38154	6333	32999	7266	32337
Vecilla (La).	235	29939	3362	12816	3362	15129	5164	23235	3995	17977	4379	19696
Villafranca.	362	46119	5430	24628	5430	24435	8980	44004	5767	25952	7612	34740
TOTAL.	3271	416925	49624	203031	49624	223308	76035	340740	56371	258170	64458	288833

(*) El dato oficial que nosotros tenemos, señala á Valladolid, en el año de 1832, 177,239 hab.; pero este debe ser sin duda error de pluma, porque si con 46,560 vec. que presenta el documento de 1831, tiene 279,962 hab., con el de 45,240 de los primeros que fija el de 1832, debe tener 277,239 y no 177,239.

(**) Nada decimos de la Guia del ministerio de la Gobernacion, publicada en 1836, nada de la ley electoral de 1837, porque uno y otro documento se limitan á presentar la pobl. que señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833.

Riqueza. Nada hemos dicho en este obra del reino de Leon, ni de la ant. intendencia de Valladolid y muy poco de la de Palencia. Pero en este art. hemos de ocuparnos de estas tres ant. divisiones administrativas, cuando tratemos de datos ant. particularmente del

Censo de. 1799. El territorio de la prov. de Leon tal como hoy es conocido, se compone, segun hemos dicho, de las ant. intendencias de Leon, Palencia y Valladolid, sobre las que para ilustrar esta materia presentamos el siguiente.

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Leon, segun el censo de 1799.

PROVINCIA.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Leon.	47,962	239,812	73.990,513	38.330,304	7.902,535	120.223,352
Palencia	23,613	118,064	47.944,465	13.841,521	34.343,324	96.129,310
Valladolid.	37,478	187,390	70.277,229	27.507,111	7.997,289	105.781,629
Totales.	109,053	545,266	192.212,207	79.678,936	50.243,148	322.134,291

Estas tres prov. tenian 109,053 familias, 445,266 hab. y 322.134,291 rs. de riqueza, clasificados del modo siguiente: reino vegetal 192.212,207; reino animal, 79.678,936; fáb., artes y oficios 50.243,148 rs. vn. No necesitamos decir aqui lo que significa la palabra *riqueza*, segun el censo de 1799, porque repetidamente lo hemos manifestado aun con temor de ser molestos. Continuando los trabajos estadísticos, bajo la direccion del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, se obtuvieron resustados en algunos puntos con variaciones importantes: no sucedió así en las prov. de Leon, Palencia y Valladolid, segun se ve en el siguiente

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Leon.	47,962	239,812	120.223,352	120.423,352	2,506 22	2,510 28	501 11	502 6
Palencia	23,613	118,064	96.129,310	95.571,110	4,071 4	4,047 14	814 7	809 16
Valladolid.	37,478	187,390	105.781,629	108.660,127	2,822 17	2,899 10	564 17	579 29
Totales.	109,053	545,266	322.134,291	324.654,789	2,953 31	2,977 1	590 27	595 14

Con solo comparar el total de 1799, que es de 322.134,291 rs. y el de 1802, que es de 324.654,789 rs. se conoce que no hubo en el trabajo del Departamento, alteracion notable para estas ant intendencias. Nuestros lectores saben con qué objeto se reclamó y obtuvo el dato estadístico al año de 1802 correspondiente que fue para combinar una contribucion de 100.000,000 sobre la base de la riqueza y el producto de las rentas provinciales. Esta circunstancia nos hace creer que los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio no dieron, segun ya hemos dicho grandes resultados. Y no ciertamente que creamos nosotros que las relaciones que dieron los ayunt. para formar el censo de 1799 fueran exactas, sino que la circunstancia de tener muy disminuidos los pueblos las prov. ant. de que tratamos, harian dificiles las nuevas investigaciones; esta operacion aparece con todos los pormenores en el estado siguiente:

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

Provincias.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802.	Riqueza rural é industrial en 1802 segun la demarcacion de provincias en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de prov. en 1817.	Riqueza rural é ind. en 1802 aplicada á la nueva demarcacion de 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é ind. en 1802 combinada con la del comercio esterior en 1803 segun la demarcacion de 1817	Proporcion de la cuota segun la demarcacion de 1817. Con la riqueza.	Proporcion de la cuota segun la demarcacion de 1817. Con los habitant.	Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota. Con dicho producto.	Proporcion de la cuota. Con la riqueza.	Proporcion de la cuota. Con los habitantes.	Término medio de ambos repartimientos.	Proporcion del término medio. Con la riqueza.	Proporcion del término medio. Con las rentas provinciales.	Proporcion del término medio. Con los habitantes.
		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. m.	Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. m.	Rs. vn.			Rs. m.
Leon......	239812	120423352	239812	120423352	1258638	1'05 p%	5 8	3240492	1545194	47'68 p%	1'28 p%	6 15	1401916	1'46 p%	43'26 p%	5 29
Palencia....	148064	95571310	»	436115100	4662695	1'05 id.	»	3072237	1464915	47'68 id.	0'33 id.	»	3063805	0'69 id.	99'73 id.	»
Valladolid..	187390	108660127	187390	108660127	1135691	1'05 id.	6 2	3658296	1744449	47'68 id.	1'62 id.	9 11	1440055	1'33 id.	39'36 id.	7 23
Totales..	544266	324654789	427202	675298579	7057024	1'05 p%	»	9970925	4754528	47'68 p%	0'70 p%	»	5905776	0'87 p%	59'23 p%	»

No tenemos ningun inconveniente en confesar que no han alcanzado nuestras fuercas intelectuales á comprender de qué modo se fraccionaron en el intermedio del año de 1802 al año de 1817, las ant. intendencias de Búrgos, Santander, Palencia, Segovia y Soria. Sabemos sí como se fraccionó el ant. reino de Sevilla, formándose la prov. de Cádiz, cómo el de Granada y Málaga, cómo el de Murcia y Cartagena, cómo otras muchas prov., segun hemos dicho en el art. Cuenca, pág. 248 del tomo 7.º Pero aqui solo podremos decir, que segregado el terr. de la prov. de Búrgos, se creó el de Santander, se aumentó el de Palencia. Todavia podremos decir que conocemos la riqueza aumentada, pero no sabemos la pobl. agregada, y por consiguiente nos es desconocida la proporcion entre la materia imp. y los hab.; pero deseando que no carezcan nuestros lectores de las noticias que puedan contribuir á ilustrar su juicio; porque sin duda alguna, muchos de estos alcanzarán á comprender lo que no ha podido alcanzar nuestro corto ingenio, presentamos los datos estadísticos de la prov. de Palencia, que se refieren á la época á que concretamos nuestras observaciones, al año de 1817.

Riqueza con arreglo á la rural é ind. que se considera en 1802, en la demarcacion que tuvieron las prov. antes del año de 1800, rs. vn. 95.571,310; cuota en el repartimiento con el mismo arreglo y demarcacion, 1.016,167, riqueza con arreglo á la rural é industial (año de 1802) y de comercio esterior (año de 1803), en la misma demarcacion de prov., 95.571,310; cuota en el repartimienlo con el indicado arreglo y demarcacion, 998,890; riqueza rural é industrial que se considera en 1802 con la demarcacion que actualmente tienen las prov. (1817), 446.115,100; cuota en el repartimiento, 4.743,343; riqueza rural é ind. en 1802, combinada con el comercio esterior en 1803, con la demarcacion actual (1817), 446.115,100; cuota en el repartimiento, 4.662,695; productos tomando por base el de las rentas provinciales, 3.072,137; cuota en el repartimiento, 1.464,915; productos en los cupos respectivos, 1.464,915; riqueza total, 4.662,695; diferencia demas entre la cuota correspondiente á las prov. en la demarcacion actual, tomando por base los productos de rentas provinciales, 3.197,780; medio proporcional, 3.062,805. Con estos datos puede en cierto modo suplirse la falta que observarán nuestros lectores en el estado que acabamos de presentar.

Hemos concluido de examinar los datos de 1799, aplicados á las 3 ant. prov. de Leon, Palencia y Valladolid, trazando al propio tiempo el cuadro comparativo de los trabajos de este mismo censo, con el resultado que ofrecieron las investigaciones del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza de Comercio, investigaciones que tienen en nuestro juicio, segun varias veces hemos dicho, el vicio notable para los resultados que se deseaban, de no aparecer las verdaderas utilidades, la verdadera materia imp., y sí el valor de los productos, declarados en las relaciones de los ayunt. *Vicio notable* hemos dicho, porque no se alcanza siquiera cómo la adm. pudo utilizar con acierto trabajos de esta naturaleza, cuando á los frutos de todas las tierras se les busca como tipo de imposicion el valor en venta; sin considerar que no de prov. á prov., ni de part. á part., sino de suerte á suerte, de finca á finca, en una misma localidad, varía notablemente el precio de los anticipos para obtener una misma cantidad de cosecha. Pero prescindiendo de esto, que está al alcance de la comprension mas escasa, vamos ahora á proceder á una operacion de inciertos resultados seguramente, y sobre cuyos inconvenientes y defectos, no en uno, sino en varios art. de intendencia hemos hablado: redúcese esta operacion á presentar aplicable al actual terr. la proporcion de riqueza segregada de las 3 ant. prov. tituladas Leon, Palencia y Valladolid. En el art. de Jaen, pág. 524 tomo 9.º, manifestamos con la estension que allí consideramos necesaria, los riesgos de una operacion de esta naturaleza: no hay, lo reconocemos, en el terr. de las 3 prov. que han contribuido á formar la actual de Leon, ni tantas leg. cuadradas, ni tanta diversidad de terreno. Pero esto no impide que haya gran diferencia entre las prov. de Palencia y Valladolid con la de Leon. No podemos, pues, renunciar á la presentacion de un dato importante, mucho mas tratándose de una prov., cuyo terr. en el dia está formado en su totalidad, de una de las ant. divisiones administrativas. Con estas salvedades publicamos el siguiente;

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, y fabril que corresponde á la actual provincia de Leon, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las antiguas del mismo nombre, Palencia y Valladolid, y respecto á la riqueza de cada una de ellas segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROVINCIAS. LEON 44,380 FAMILIAS. Cantidades.	Precio.	Valor.	PALENCIA 40 FAMILIAS. Cantidades.	Precio.	Valor.	VALLADOLID 2,998 FAMILIAS. Cantidades.	Precio.	Valor.	Total valor de las segregaciones segun los precios de 1799.	Totales para la actual provincia de Leon, y valor segun los precios del dia. Cantidades.	Precio.	Valor.
REINO VEGETAL.			R. V.	RS. VN.		R. V.	RS. VN.		RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.		R. V.	RS. VN.
Trigo	Fanegas.	672,497	42	28.232,274	1,547	30	45,540	72,676	30 1/2	2.216,618	30.494,402	746,390	32	23.884,480
Centeno	Id.	594,905	30	17.847,150	261	20	5,220	44,020	24 1/2	558,490	18.440,860	619,186	22	13.622,092
Maiz	Id.	3,623	15	54,345	»	»	»	»	»	»	54,345	3,623	14	50,722
Cebada	Id.	260,186	20	5.204,720	933	18	16,794	54,448	22	1.197,856	6.418,370	315,567	20	6.311,340
Avena	Id.	14,943	13	194,259	122	12	1,464	5,371	14	75,194	270,917	20,436	12	245,232
Total de los granos		1.545,854	»	51.531,748	2,833	»	68,988	156,515	»	4.078,158	55.678,894	1.705,202	»	44.113,866
Garbanzos	Fanegas.	10,392	66	685,872	1	75	75	1,055	71 1/2	75,432	761,379	11,448	55	269,640
Alubias	Id.	770	63	48,510	»	»	»	1,332	42 1/2	56,610	105,120	2,102	30	63,060
Titos	Id.	11,405	30	342,150	4	19	76	21	24	504	342,730	11,430	22	251,460
Lentejas	Id.	5,483	32	175,456	6	36	216	260	31	8,060	183,632	5,749	25	143,725
Valor de las demas legumbres	Valor.	»	»	690,342	»	»	586	»	»	102,598	793,526	Valor.	»	793,523
Frutas	Id.	»	»	»	»	»	»	»	»	1,033	1,033	id.	»	1,036
Lino	Arrobas.	94,502	80	7.560,160	8	60	480	477	53	25,281	7.585,921	94,987	58	5.509,246
Cáñamo	Id.	1,042	50	52,100	»	»	»	131	40	5,240	57,340	1,173	44	51,612
Barrilla	Id.	»	»	»	»	»	»	7	44	308	308	7	40	280
Zumaque	Id.	»	»	»	»	»	»	4,226	3	12,678	12,678	4,226	3	12,678
Rubia	Id.	»	»	»	»	»	»	911	22	20,042	20,042	911	20	18,220
Vino	Id.	368,854	20	7.377,080	2,095	5	10,475	171,831	7	1.202,817	8.590,372	542,780	8	4.342,240
Producciones varias	Valor.	»	»	»	»	»	600	»	»	33,392	33,992	Valor.	»	33,992
Tatal del reino vegetal.....		»	»	68.463,448	»	»	81,496	»	»	5.622,153	74.167,067	»	»	55.964,578
REINO ANIMAL.														
Ganado caballar. Caballos	Número.	»	»	»	1	280	280	50	483	24,150	24,430	51	400	20,400
Ganado caballar. Yeguas	Id.	»	»	»	3	273	819	161	472	75,992	76,811	164	370	60,680
Ganado caballar. Potros	Id.	»	»	»	7	220	1,540	31	278	8,618	10,158	38	250	9,500
Idem mular. Mulos	Id.	»	»	»	3	329	987	122	1154	140,788	141,775	125	700	87,500
Idem mular. Mulas	Id.	»	»	»	3	493	1,479	245	911	223,195	223,674	248	650	161,200
Idem vacuno. Bueyes	Id.	20,951	560	11.732,560	»	»	»	711	400	284,400	12.016,960	21,662	410	8.881.420
Idem vacuno. Vacas	Id.	31,793	366	11.636,238	7	140	980	515	278	143,170	11.780,388	32,315	260	8.401,900
Idem vacuno. Toros	Id.	»	»	»	»	»	»	11	366	4,026	4,026	11	300	3,300
Idem vacuno. Becerros	Id.	11,088	120	1.330,560	4	170	680	310	166	51,460	1.382,700	11,402	156	1.740.300
Idem asnal. Burros	Id.	»	»	»	1	180	180	270	142	38,340	38,520	271	160	43,360
Idem asnal. Burras	Id.	»	»	»	3	130	390	537	131	70,347	70,737	540	130	70,200

Idem lanar.	Carneros	id.	27,970	40	1.118,800	30	43	1,290	2,832	39	110,448	1.230,538	30,832	40	1.233,280
	Borregos	id.	37,314	26	970,164	105	30	3,150	7,351	26	191,126	1.164,440	44,770	28	1.253,560
	Ovejas	id.	353,464	26	6.590,064	236	29	6,844	16,038	30	481,140	7.078,048	269,738	30	8.092,140
	Corderos	id.	42,826	18	770,868	86	20	1,844	8,027	14	113,378	884.966	50,939	18	916,902
Idem cabrío.	Cabras	id.	8,454	36	304,344	9	26	234	764	33	25,212	329,790	9,227	30	27,681
	Machos	id.	2,620	50	131,000	2	35	70	203	44	8,932	140,002	2,825	36	101,700
	Chivos	id.	»	»	»	2	18	36	245	22	5,390	5,426	247	18	4,446
	Cabritos	id.	4,852	18	81,576	3	11	33	239	13	3,107	84,716	4,774	10	47,740
Idem cerdál.	Cerdos	id.	»	»	»	13	105	1,365	706	115	81,190	82,555	719	110	79,090
	Lechones	id.	»	»	»	»	»	»	291	103	29,973	29,973	291	100	29,100
Lana		Arrobas.	20,943	38	795,834	34	42	1,428	2,065	42	86,730	883,992	23,042	45	1.036,890
Miel		id.	»	»	»	»	»	»	40	75	3,000	3,000	40	60	2,400
Cera		id.	»	»	»	»	»	»	6	225	1,350	1,350	6	200	1,200
Total del reino animal.		»	»	»	35.462,008	»	»	23,505	»	»	2.204,462	37.679,975	»	»	32.435,018
Fábricas.															
Reino vegetal.		Valor.	»	»	4.556,136	»	»	142	»	»	96,776	4.653.054	»	»	4.653,054
——animal		id.	»	»	1.749,309	»	»	46,104	»	»	463,272	2.228,685	»	»	2.228,685
——mineral		id.	»	»	1.036,771	»	»	12,137	»	»	79,735	1.128,643	»	»	1.128,643
Total de los prod. fabriles.		»	»	»	7.312,216	»	»	58,383	»	»	639,783	8.010,382	»	»	8 010,382
Resúmen del valor total.															
Reino vegetal		Valor.	»	»	68.463,418	»	»	81,496	»	»	5.622,153	74.167,067	»	»	55.964,578
——animal.		id.	»	»	35.462,008	»	»	23,505	»	»	2.204,472	37.689,975	»	»	32.435,018
Fábricas, artes y oficios.		id.	»	»	7.312,216	»	»	58,383	»	»	639,783	8.010,382	»	»	8.010,382
Total general.		»	»	»	111.237,632	»	»	163,384	»	»	8.466,398	119.867,424	»	»	96,409,978

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo		Rs. vn. 74.167,067
Id. del reino animal sujetos a la misma prestacion. Corderos.	884,966	
Cabritos.	84,716	
Lana.	883,992	
Miel.	3,000	
Cera.	1,350	
		1.858,024
Total.		76.025,091
Diezmo.		7.602,509
Medio diezmo.		3.801,255
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.		30.410,036
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		15.205,018

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal.		Rs. vn. 55.964,548
Id. del reino animal. Corderos.	916,902	
Cabritos.	47,740	
Lana.	1.036,890	
Miel.	2,400	
Cera.	1,200	
		2.005,132
Total.		57.969,710
Diezmo.		5.796,971
Medio diezmo.		2.898,485
Renta líquida de la propiedad territorial.		23.187,884
Utilidades de la industria agrícola.		11.593,942

Sin perjuicio de presentar oportunamente algunos pormenores sobre la pobl. y riqueza de las prov. de Palencia y Valladolid en 1799, y sin perjuicio, y aun con protesta de hacer mas adelante aplicacion del resultado que ofrece el estado que acabamos de publicar, vamos ahora á decir alguna cosa sobre el resumen que figura respecto á Leon en el documento que estamos examinando. Tenia esta provincia 493 leguas cuadradas, una poblacion de 239,812 personas ó 47,962 familias, y una riqueza moviliaria territorial é industrial de 120.223,352 rs. 6 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 486'43 personas y 243,864 rs. 27 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 2,506 rs. 21 mrs. del misno total.

El consumo de granos de las 47,962 familias, era de 1.438,860 fanegas. La cosecha de la prov., incluso el maiz, ascendia á 1.373,312 fanegas, y descontada la simiente, quedaba para el consumo 1.144,590 fan. faltando en la provincia 294,270. De cebada hubo sobrante, pero la avena, los garbanzos, titos, lentejas y la linaza se consumia todo en la provincia; el cáñamo era de ínfima calidad, y el lino y lana se consumia y empleaba todo en la prov. y en el principado de Asturias: tambien se estraia vino y ganado.

El valor de lo manufacturado ascendia á 7.902,535 rs., y el de los productos naturales á 112.320,817 rs. siendo la razon de los primeros á los segundos :: 1 14'20 El número de operarios en los tres reinos y de los demas empleados en la industria, era de 2,257, los

cuales, si se suponen familias, serian á la pobl. total:: 1: 21'25; pero si se cuentan por individuos ::1: 106'25. Uno de los ramos de ind. mas últil de esta prov. era el de los hilos, y de alguna consideracion el de los lienzos, estopillas, estopas, colchas, manteleria y terlices, cuyas fábricas, así como las de cordobanes, badanas, suela, becerrillo, baquetas y loza ordinaria, se hallaban en Leon, Astorga, Bañeza, Ponferrada, Sahagun y otros pueblos de la prov., en la cual se consumian todos estos géneros. Los paños, sayales, bayetas y estameñas se trabajaban en diversos pueblos y particularmente en San Justo, Celada, San Roman, Carneros y Nistal, gastándose en la prov. Las principales ferias se hallaban establecidas en Valcarce y Abadia de Montes, jurisd. de Aguiar, part. de Ponferrada. Para los tintes no se usaba de la yerba pastel ni de la orchilla, valiéndose para el azul del añil de corte y superior. Presentados estos datos vamos á ocuparnos ahora de los

Trabajos de la Junta de 1841. Ya hemos dicho que el dia 7 de mayo de 1841 se reunieron el gefe político, el intendente, los diputados provinciales, los comisionados de los distritos y los representantes de la sociedad económica, para presentar el resúmen, la poblacion y utilidades de la provincia. Inútil es decir que en esta como en las demas, dominó el pensamiento de la ocultacion, cosa que se comprende fácilmente con solo decir, que segun este dato oficial, la matrícula imp. por todos conceptos solo asciende á 10.968,455 reales clasificados en las respectivas riquezas segun aparece del siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Leon, estendido por la junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino en 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion y conocer el numero de sus habitantes y riqueza.

	PARTIDOS DE										TOTAL.
	Leon.	La Bañeza.	Astorga.	Villafranca.	Murias.	Riaño.	Sahagun.	Valencia.	Ponferrada.	La Avecilla.	
Número de pueblos	172	114	147	142	161	106	98	87	160	137	1324
Idem de vecinos	5346	6624	5703	5430	3260	3249	3861	5667	7122	3362	49624
Idem de almas	22810	23603	22459	24628	13955	13364	14170	28096	26830	12816	203031
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.											
Territorial	566313	693961	920718	351416	152724	174735	257576	719754	923772	197151	4958120
Urbana	254724	133414	94509	132133	7956	1125	53519	112163	95293	920	885456
Pecuaria	143667	124071	68650	41092	68342	79958	126293	119070	90864	64094	926101
Industrial	217928	351072	134637	146970	8376	13617	56284	113825	68768	26240	1137717
Comercial	153272	480000	118296	32590	640	1771	20144	22000	14761	18309	429780
	1335904	1350218	1336810	804201	238038	271206	513816	1086812		306711	8337174
Idem de forasteros.									1193458		
Territorial	176319	131906	168277	306623	32905	15469	70124	174001	237491	41546	1354661
Urbana	77308	20548	9100	28217	»	134	1209	7408	8342	»	152266
Pecuaria	60	»	»	30	»	»	»	150	258	»	498
Industrial	920	»	1000	19370	»	»	»	3183	312	»	24785
Comercial	»	»	»	400	»	»	»	205	»	»	605
Total	254607	152454	178377	354640	32905	15603	71333	184947	246403	41546	1532815
Total de dominio particular	1590511	1502672	1515187	1058841	270943	286809	585149	1271759	1439861	348257	9869989
Idem del clero	224075	98874	198753	10507	14318	16473	38384	90388	32822	17018	742212
Idem del Estado	44224	70111	75285	41769	14762	»	38208	36234	31289	4372	356254
Total general	1859710	1671657	1789225	1111117	300023	302982	661741	1398381	1503972	369647	10968455

No anduvieron seguramente los individuos en Leon reunidos muy escrupulosos para disminuir la materia imp. por todos conceptos. Si esa fuera ciertamente la riqueza de Leon, la de toda España seria de 592.064,510 rs. 20 mrs., ó lo que es lo mismo una suma casi igual á la que pagan los pueblos por sus tres contribuciones de inmuebles, consumo y subsidio industrial y de comercio; y desde luego una mucho mayor á la que realmente satisface el pais para gastos generales sin incluir los provinciales y municipales. No hay ni placer ni mérito en combatir documentos de esta clase, y por eso nos limitamos descendiendo á mayores detalles, á presentar la proporcion en que se distribuyen las cinco riquezas, trabajo que aparece en el siguiente estado.

Riqueza territorial.

Vecindario. . Rs. vn.	4.958,120		
Forasteros.	1.354,661		
		6.312,781	85'88 p.§

Urbana.

Vecindario.	885,456		
Forasteros.	152,266		
		1.037,722	14'12 id.
		7.350,503	100

RESUMEN.
Riqueza territorial.

Vecindario. . Rs. vn.	4.958,120		
Forasteros.	1.354,661		
Clero 85'88 p.§ 742,212	637,412		
Estado id. de 356,254..	305,951		
		7.256,144	66'15 p.§

Urbana.

Vecindario.	885,456		
Forasteros.	152,266		
Clero 14'12 p.§ 742,212	104,800		
Estado id. de 356,254..	50,303		
		1.192,825	10'88 id.
Pecuaria. . Vecindario.	926,101		
Forasteros.	498		
		926,599	8'45 id.
Industrial. . Vecindario	1.137,717		
Forasteros.	24,785		
		1.162,502	10'60 id.
Comercial.. Vecindario.	429,780		
Forasteros.	605		
		430,385	3'92 id.
Total. . . . Rs. vn.		10.968,450	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza territorial..	Urbana : :	11 : 66	ó	16'67	por 100
	Pecuaria : :	8 : 66	ó	12'12	id.
	Industrial : :	106 : 662	ó	16	id.
	Comercial : :	4 : 66	ó	6'06	id.
Con la Urbana.	Pecuaria : :	85 : 109	ó	77'98	id.
	Industrial : :	106 : 109	ó	97'25	id.
	Comercial : :	4 : 11	ó	36'36	id.
Con la pecuaria.	Industrial : :	106 : 85	ó	124'71	id.
	Comercial : :	4 : 8	ó	50	id.
La comercial es á la ind. : :		39 : 106	ó	36'79	id.

Solo una observacion presentamos despues de estos números, á saber. que el prod. de la tierra, sin tener en cuenta los rendimientos de las fincas urbanas solo asciende á 7.256,144 rs., cantidad inadmisible con solo considerar lo que dijeron las mucicipalidades en sus relaciones, cuando se las pidieron los datos para formar el censo de 1799. Siguiendo nuestro método, y para demostrar hasta el último grado de evidencia el estremo á que se condujo el sistema de ocultacion, presentamos el siguiente.

Estado que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Leon la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, las de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION Segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION, segun los datos que la redaccion posee.		
		Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Número de almas	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.
Astorga.	1.789,225	22,459	79 22	7'42	55,419	32 10	3'02	25,664	69 23	6'49	36,204	49 14	4'60
Bañeza (la).	1.671,657	23,903	69 31	6'51	52,407	32 3	3	29,808	56 3	1'15	28,696	58 8	5'42
Leon.	1.859,710	22,810	81 18	7'59	50,578	36 25	3'42	24,057	77 10	7'20	31,159	59 23	5'56
Murias de Paredes.	300,023	13,955	21 17	2	30,676	9 26	0'99	14,670	20 15	1'90	20,832	14 14	1'34
Fonferrada.	1.503,972	26,830	56 2	5'22	50,323	29 29	2'78	32,049	46 31	4'37	42,265	35 20	3'32
Riaño.	302,982	13,364	22 22	2'11	31,212	9 22	0'90	14,620	20 24	1'93	22,408	13 18	1'26
Sahagun.	661,741	14,170	46 23	4'35	30,676	21 19	2'01	17,374	38 3	3'65	20,496	32 10	3'01
Valencia de D. Juan	1.398,381	28,096	49 26	4'64	39,876	35 3	3'27	25,502	56 26	5'29	32,337	43 8	4'03
Vecilla (la).	369,647	12,816	28 28	2'72	29,939	12 11	1'15	15,129	24 14	2'27	19,696	18 26	1'75
Villafranca.	1.111,117	24,628	45 4	4'20	46,119	24 3	2'24	24,435	45 16	4'24	34,740	31 33	2'98
Totales. . . .	10.968,455	203,031	54	5'03	416,925	26 10	2'45	220,308	49 4	4'58	288,833	37 33	3'54

Admítase en buen hora la pobl. que la junta señala, y cada hab. leonés tendrá de utilidad diaria 5'03 mrs. Hemos dicho mal: no tendrá esa utilidad, tendrá sí esa materia imp., para que el fisco acuda á señalar la contr., y es bien seguro, que despues de cumplir este deber hácia su pais, no le ha de quedar ni un solo centésimo disponible. Aplazamos para mas adelante esta demostracion. Si entramos todavia en mas detalles, deberemos decir, que si bien un hab. de Leon tiene 7'59 mrs. de utilidad diaria, el de Astorga 7'42 y el de la Bañeza 6'51 en cambio el de la Vecilla solo cuenta 2'72 mrs., el de

Riaño 2'11, y el de Murias de Paredes 2 mrs. solamente. Y es de notar que no hacemos aplicacion de las otras pobl. ó número de hab., cuando una de ellas viene á presentar reducidas las utilidades hasta el punto de haber hab. que no llega á reunir de beneficio y para pagar la contribucion un maravedi diario. Nada mas necesitamos decir, y si mas digésemos abusariamos de la difícil situacion en que se han colocado los firmantes del documento: las autoridades que en representacion del Gobierno asistieron á la junta de 7 de mayo, debieron salvar su responsabilidad y no prestarse á una declaracion de esta especie. Vamos adelante en nuestra tarea ocupándonos ahora de los

TRABAJOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA EXÁMEN DE LA MATRÍCULA CATASTRAL. En este documento oficial se acumulan los capitales por concepto territorial, pecuario y urbano, lo mismo que los del industrial y comercial, grave falta que no permite clasificar con acierto las cinco riquezas. Si á esto se añade que no hay en este trabajo esplicaciones que puedan ilustrar sobre la importancia que merezcan los datos que se educen, se conocerá que hemos de hallar graves dificultades al utilizarlos. Antes de entrar en el exámen de las respectivas riquezas, presentaremos algunos datos del trabajo que ahora nos ocupa. Figura á la cabeza un estado de las contribuciones que por todos conceptos y denominaciones paga esta prov., con espresion de las que, segun la ley del sistema tributario de 30 de abril de 1842. deben formar la indirecta y directa y de los capitales de la riqueza territorial, industrial y mercantil, sus productos líquidos sobre que ha de gravitar el impuesto arreglado al estracto general de los once partidos en que fue dividida la prov. en el año 1818, para plantear la contribucion directa por el plan del Ministerio Garay, que tuvo efecto hasta el año 1820 inclusive, y con presencia tambien del cuaderno general de las utilidades que presentaron los pueblos para la contribucion ordinaria y estraordinaria, de utensilios y del diezmo entero, calculado por el valor del 4 por 100 adicional de 1840, con deduccion de lo que corresponde á los pueblos que, aunque de estos obispados, no pertenecen á esta prov., segun se manifiesta por pueblos, ayunt. y part., conforme á los pormenores y documentos que quedan en la secretaria de esta Intendencia.

Número de partidos	10	
Número de ayuntamientos	170	
Id. de pueblos	1,333	
Id. de vecinos	49,624	
Id. de almas á 4 y 1/2 por vecino	223,308	
Provinciales y agregadas inclusas alcabalas y fiel medidor	3.016,812	10
Contribucion indirecta por puestos públicos y ramos arrendables	578,778	
Contribucion por derechos de puertas	886,000	
Id. id. aguardiente y licores	223,794	24
Total de las tres	1.688,572	24
Contribucion directa por provinciales que afectan por repartimiento	2.438,034	10
Contribucion por paja y utensilios	1.004,348	18
Id. por frutos civiles	105,493	3
Id. por por subsidio	126,248	12
Id. por culto y clero	1.169,429	
Total de las cinco	4.843,553	9
Datos estadísticos que se han tenido presentes para calcular la riqueza imp.: 1.º riqueza líquida imp. en el año de 1818	21.434,799	
2.º riqueza en el año de 1824 para el establecimito de la contribucion de utensilios, que tambien sirvió de base en el recargo de 1829	40.809,258	
3.º riqueza por el valor del diezmo, calculado por el 4 por 100 en 1840, deducida la mitad por capital anticipado	22.407,185	
Total de las tres	91.651,242	
Total riqueza imp. en un año comun	30.550,414	
Aumento de riqueza de pueblos procedentes de otras provincias que no se hallan incluidos en el año comun	1.320,833	
Aumento por fincas desamortizadas en razon de un 3 fijo sobre el capital de 16 millones	480,000	
Total de riqueza imp.	32.351,247	
Baja de riqueza de diferentes pueblos que pasaron á otras provincias y se halla incluida en el año comun	6.570,500	
Líquida riqueza que se considera imp.	25.780,747	

Obsérvese bien la procedencia de los datos estadísticos que se han tenido presentes para calcular la riqueza imp., y se verá que se buscan las utilidades ó por las contribuciones impuestas ó por las relaciones ó declaraciones de los ayunt: nunca se ve una operacion practicada por los empleados con la fiscalizacion indispensable para averiguar en una localidad determinada cuál es la verdadera riqueza que se considera imp. por cada uno de los conceptos territorial, urbano, pecuario, industrial y comercial: buscar para apoyo de deducciones estadísticas datos que decididamente estan reconocidos comó equívocos, es adoptar una base que ha de dar resultados que bajo ningun concepto pueden admitirse. Así, hay pueblos que en una prolongada serie de años sufren perjuicios considerables, porque una vez cometido el error no se rectifica. Nos parece tambien que la matrícula catastral contiene una equivocacion, no pequeña ciertamente, al suponer tan reducida la riqueza procedente de otras prov. ó sea de los pueblos agregados de otras ant. intendencias. Para persuadirse de esta verdad preciso es recordar á nuestros lectores lo que ya en este mismo artículo hemos dicho sobre las agregaciones, teniendo en cuenta el número de hab. y la riqueza que estos representan, habida consideracion tambien de las circunstancias particulares de las localidades, que agregadas antes á otras prov., han venido á formar la actual de Leon por el decreto de 30 de noviembre de 1833 sobre division territorial.

Sigue á continuacion otro estado que comprende las contribuciones que por todos conceptos pagaba en 1841 esta prov., y que segun el proyecto de ley del sistema tributario de 30 de abril de 1842, debian formar la directa é indirecta así como de los capitales de riqueza territorial, industrial y comercial y de la imp. sobre que habia de gravitar el impuesto, arreglado á la de los once partidos en que fue dividida la prov. en el año 1818, para plantear la contribucion directa que tuvo efecto hasta el de 1820 inclusive, y con presencia tambien del cuaderno de riqueza desamortizada y otros datos y pormenores de las oficinas de provincia, cuyas casillas y resúmenes son los siguientes:

Número de pueblos	1,333	
Id. de vecinos	49,624	
Id. de almas	223,308	
Capital de riqueza territorial y pecuaria considerada en 1818	469.544,950	
Capital de la misma riqueza desamortizada	21.971,270	
Total general del capital de riqueza	491.516,220	
Riqueza considerada imponible	24.313,722	
Valor capital de la riqueza comercial é industrial	4.907,826	
Riqueza imponible por comercial é industrial	1.575,082	
Total general	25.888,804	
Cuota que pagan los pueblos por sus contribuciones actuales (1842): por Rentas provinciales	3.016,812	10
Aguardiente y licores	223,794	24
Paja y utensilios	1.004,348	10
Frutos civiles	105,493	3
Subsidio industrial y de comercio	126,248	12
Total general	4.476,696	25

Ciertamente que despues de haber presentado estos datos de la matrícula, poco ó nada podemos decir respecto á la memoria de la misma. Antes de entrar en el exámen de cada una de las cinco riquezas, territorial, urbana, pecuaria industrial y comercial, creemos conveniente presentar el siguiente:

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contr. y renta líquida, anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Leon, al Ministerio de Hacienda, en virtud de real órden, en 20 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES (*).			RENTA LIQUIDA.					
									ANUAL.			DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por part.	Por vec.	Por habit.
			Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	Rs. v.	R. m.	M. c.
Astorga	5703	25664	3439187	603 2	134	815898	143 2	31 25	2623289	460 »	102 9	7187	1 9	9'50
Bañeza (La)	6624	29808	3059090	464 27	102 21	896087	135 9	30 2	2163003	326 18	72 19	5926	» 30	7'03
Leon	5346	24057	3051834	570 29	126 29	1394869	260 31	57 32	1656962	309 30	68 30	4540	» 29	6'42
Murias de Paredes	3260	14670	1845286	566 1	125 26	301391	94 14	20 18	1543895	471 20	105 8	4230	1 10	9'80
Ponferrada	7122	32049	2687137	377 10	83 28	675680	94 29	21 3	2011457	282 15	62 25	5511	» 26	5'84
Riaño	3249	14620	1901752	585 10	130 3	235122	100 2	22 16	1576630	485 8	107 21	4321	1 11	10'02
Sahagun	3861	17374	3019927	782 5	173 27	518812	134 12	29 29	2501115	647 27	143 32	6852	1 26	13'42
Valencia de Don Juan	5667	25502	3357606	592 16	131 22	883489	155 30	34 21	2474117	436 20	97 1	6778	1 7	9'04
Vecilla (La)	3362	15129	1636838	486 29	108 6	279139	81 »	18 15	1357699	405 29	89 25	3721	1 4	8'36
Villafranca	5430	24435	1890150	348 3	77 12	441639	81 10	18 3	1448511	266 27	59 9	3966	» 25	5'52
Totales	49624	223808	25888804	521 23	115 31	6532126	131 30	29 8	19356678	389 27	86 23	53032	1 2	8'08

(*) La diferencia que se advierte entre las contribuciones manifestadas en el presente estado y las que resultan del cuadro sinóptico de la prov. procede del aumento que aqui se incluye de la contribucion de culto y clero y del derecho de puertas de la c. de Leon, omitidos en el referido cuadro, por las razones espuestas en la nota que le acompaña.

En este documento que puede considerarse como el resúmen de la riqueza de esta prov. y de sus contr., se vé desde luego que la utilidad se fija en 25.888,804 rs. y las contr. en 6.532,126 resultando estar gravada la riqueza un 25'23 p.°/o. Resulta mas, que si por las utilidades señaladas á la prov. de Leon hubieran de computarse las de toda España, estas sin pagar los impuestos ascenderian á 1,397.201,339 rs. y pagados á 1,044.719,070 rs. y la cuota disponible que á cada hab. resultaria no admitiendo mas pobl. que la que señala este documento oficial seria de 8'08 mrs. diaria.

La matrícula catastral segun ya hemos dicho, no presenta clasificadas las riquezas conforme el método observado por la junta de 1841, puesto que vienen englobadas con la territorial, la urbana y pecuaria, con la industrial y comercial figurando las tres primeras con el 93'92 p.°/o, y las dos segundas con el 6'08 p.°/o. Pero deseando presentar la distribucion sobre la base del dato 1841, comparado esta sobre que resulta del dato que examinamos y adoptar el término medio hemos formado el siguiente estado:

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de la Junta de 1841.	Cantidades que resultan de la proporcion del dato de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidades que resultan de la proporcion del dato de 1842.	Término medio de ambas proporciones.	Cantidades que corresponden al térm. medio
Territorial	66'15 p.°/o	17.125,444	93'92 p.°/o	24.113,722	89'70 p.°/o	23.222,257
Urbana	10'88 id.	2.816,702				
Pecuaria	8'45 id.	2.187,604				
Industrial	10'60 id.	2.744,213	6'08 id.	1.575,082	10'30 id.	2.266,547
Comercial	3'92 id.	1.014,844				
Totales	100	25.888,804	100	25.888,804	100	25.888,804

Todavia falta un trabajo para mejor apreciar el resultado que ofrece la matrícula catastral, á saber: 1.° dividir ó mas bien distribuir entre sí los 24.313,722 rs. de las riquezas territorial, urbana y pecuaria sobre la base ó proporcion de 1841: 2.° practicar igual operacion con los 1.575,082 de la industrial y comercial. La primera operacion da el resultado que sigue:

Riqueza territorial.	77'38	por 100	18.813,958
Id. urbana.	12'62	id.	3.092,705
Id. pecuaria.	9'90	id.	2.407,059
	100		24.313,722

La segunda el que á continuacion se presenta:

Riqueza industrial.	72'96	por 100	1.149,180
Id. comercial.	27'04	id	425,902
	100		1.575,082

Con estas observaciones, teniendo presente los 3 números que señalan la materia imp. que en tres épocas se ha fijado á la prov. de Leon, consideramos conveniente entrar en el exámen y apreciacion de cada una de estas riquezas principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL. No estando presentado separadamente el importe de la materia imp. por este concepto, es preciso manifestar las cifras que resultan de diferentes operaciones practicadas; primera, distribuidos los 25.888,804 rs., segun la proporcion que señala el dato de 1841, las utilidades por este concepto suben á 17.125,444 rs.; segunda, distribuidos los 24.313,722 rs. á que asciende la riqueza territorial. urbana y pecuaria, en la proporcion que estas solas tienen entre sí en el resúmen de la junta del mismo año 1841, figura la que ahora examinamos con 18.813,958 rs.; tercera, buscando el término medio de estas dos cantidades se obtiene el resultado de 17.968,701.

Al buscar en la matrícula las razones que apoyasen los números que hemos presentado, no hallamos ciertamente ningun dato que de aplicar sea á la materia imp. por concepto territorial: al autor de la memoria, que lo es el Sr. D. Manuel Perez, suscribiéndola como intendente el Sr. D. Joaquin Izquierdo, tomó por base la estadística de 1841, comparando este trabajo con el resultado que ofrecian los practicados en el año de 1818. Deciase en la memoria, que desde el año de 1808 no habia aumentado la riqueza. Y hablando de la parte agrícola, leemos las palabras siguientes: «La agricultu»ra de cereales de algunos part. de la prov. se ha fomentado; »en otros se ha disminuido, si bien se ha aumentado infinito »el cultivo de la vid, en lo que se han perjudicado, porque »fue tanto el furor de plantar viñedos, que han destinado á »esta prov. los terrenos mas pingües y feraces, de que resul»ta la falta considerable de granos y legumbres, y una abun»dancia de vino de mala calidad, que se vende á desprecio; »abundancia perjudicial á los intereses públicos y á la cos»tumbres.» A esto queda reducido todo cuanto la matrícula dice sobre la riqueza territorial, y de aqui sin duda proceden las dificultades que encontramos para examinar con detencion este punto. Pero esto no impide que entremos en el exámen de documentos ant. y modernos, para aproximarnos siquiera al conocimiento de la materia imp. por este concepto. En las relaciones que dieron los ayunt. de los pueblos que hoy forman la prov. de Leon á fin de publicar el censo de 1799, se ve que solo las producciones del reino vegetal sujetas al diezmo importaban 74.167,067 rs. Ahora bien, preguntamos nosotros ¿á cuánto hubiera ascendido el valor de estos productos, si se hubiesen presentado con exactitud y verdad las declaraciones de los ayunt.? Las 13 especies del reino vegetal de la ant. prov. de Leon, ofrecian un valor en venta de 73.990,513, y es bien seguro que no se hubiesen creido perjudicados los leoneses, si la adm. hubiese aumentado una tercera parte las ocultaciones de los productos obtenidos. En cuanto á si ha habido ó no ha habido aumento de productos en la prov. de Leon, el autor de la matrícula nos permitirá que no estemos de acuerdo con sus esplicaciones sobre este punto, porque el dominio agrícola en aquella prov., lo mismo que en otras, se ha estendido, apareciendo hoy sobrantes de especies de primera necesidad que se importaban al terminar el siglo XVIII: habrán bajado en buen hora los valores, los precios de los art. cosechados, pero la cantidad, es á no dudarlo, mucho mas considerable. Conste, pues, que en nuestro juicio, el valor de los prod. que debian contener las relaciones de los ayunt. en los años 1798 y 99, solo en la parte sujeta al diezmo, no bajaban de 98.889,423 rs.

Los trabajos del Sr. Reinoso suministran dos datos importantes para apreciar el prod. de la tierra en la prov. de Leon. Supone el Sr. Reinoso que las parr. son 1,938; el personal del clero catedral 135, y del clero parroquial, 2,276, fijando el presupuesto del culto y clero catedral y parroquial en 12.151,000 rs. No sabemos de dónde el Sr. Reinoso ha tomado este dato, porque los que nosotros tenemos, presentan mucho menor el número de individuos, mucho menor el presupuesto de obligaciones, como podrán ver nuestros lectores en el cuadro que hemos presentado en el art. de prov. Mas prescindiendo de la suma en que fija el presupuesto el Sr. Reinoso, y ateniéndonos al que nosotros hemos admitido, que es el de 6.374,065 rs., siempre resulta, teniendo en cuenta la situacion del clero antes de la estincion del diezmo, que no bajarian de 10.000,000 los ingresos por este concepto obtenidos. A la vista tenemos un trabajo de la colecturia general de espolios y vacantes, y de él resulta, que el obispado de Astorga valia 400,000 reales, y las canongias 14,000 rs.; el obispado de Leon 520,000 rs. y las canongias 21,000 rs. Téngase presente que este estado procede como hemos dicho, de la colecturia de espolios y vacantes y que la suma que los obispos percibian era mucho mayor. En el art. *Huesca* hemos hecho en un caso análogo observaciones importantes y aplicándolas aqui podemos decir, que no siendo hoy la condicion del clero de la prov. de Leon, como lo era en la época del Gobierno absoluto, percibia por diezmos una cantidad mucho mayor que la que le está señalada por el presupuesto del Estado. Dice el Sr. Reinoso tambien que el térm. medio del diezmo de 1837 y 1838, fue de 9.370,000 rs. Tampoco sabemos de dónde proceda este dato: el nuestro que es oficial supone que en 1837 ingresaron por este concepto 5.427,508 rs. 6 mrs., y en el año de 1838 la cantidad de 5.319,506 rs. 26 mrs., lo que supone un térm. medio de 5.373,507 rs. 16 mrs. Y aun cuando solo este fuera el ingreso, teniendo presentes las observaciones que hemos espuesto, no solo sobre las ocultaciones del contribuyente, sino sobre los escandalosos beneficios de los arrendatarios en aquella época, no olvidando que la Administracion solo se hizo cargo de las cantidades abonadas á los pueblos, puede decirse sin temor de que nadie nos desmienta, que tampoco los ingresos del diezmo en los años 1837 y 38 no bajaron por term. medio de 10.000,000 de rs. Y si alguna duda sobre ello nos quedase, la tendriamos desvanecida con el 4 por 100 de primicia que el Sr. Reinoso señala en 1840, que supone ser 4.631,000: admitido este dato, el diezmo seria 11.577,500 rs. y el valor de los prod. sujetos á este impuesto 115,775,000. Ya ven nuestros lectores que no hablamos de memoria: apoyamos nuestras observaciones en datos, en números, que son ciertamente los argumentos de mayor fuerza. En conclusion y para conocer el modo en que se han verificado los pagos de las imposiciones en frutos, presentamos un cuadro que demuestra los prod. del noveno decimal en las dióc. de Astorga y Leon, en 3 trienios.

	DIOCESIS DE LEON.	DIOCESIS DE ASTORGA.
1802.	1.334,674	738,758
1803.	1.089,263	693,385
1804.	1.012,485	785,092
Total.	3.436.422	2.217,235
Término medio.	1.145,474	739,078
1815.	567,956	500,000
1816.	419,746	500,000
1817.	822,414	500,000
Total.	1.810,116	1.500,000
Término medio.	603,372	500,000
1826.	251,968	284,621
1827.	206,907	210,247
1828.	227,069	226,497
Total.	685,944	721,365
Término medio.	228,648	240,455

Despues de haber examinado detenidamente cuantos documentos nos ha sido dable reunir, presentamos como materia imp. por concepto terr. en esta prov. la suma de 40.198,440 reales.

RIQUEZA PECUARIA. La matrícula catastral dice sobre este punto lo siguiente: «36 leg. hay de grandes puertos de »pastos de ganado fino, desde los de Burbia que se hallan en»cima de Villafranca y se estienden sin intermision por An»cares, Fornela, Laceana, Babia, Omaña, Murias de Paredes, »Pajares, Lillo, Maraña, Valdeburon, Portilla, Villafria y »Valdeon, que vierte aguas en la v. de Potes.—En esta gran»de estension se apacentaban infinidad de millares de gana»do merino que dejaban á los pueblos sumas considerables de »dinero. Basta decir que en los años de 1801 hasta el de 1806 »en algunos de estos pueblos valieron los pastos 30, 50 y »60,000 rs. y estos en el dia no llegan á cubrir respectiva»mente 15,000 rs.—No solo á los puertos indicados acudian »las cabañas, sino tambien á los de Foncebadon y Cabrera »en la misma prov.: tanta era la concurrencia atraida por la »estimacion que tenia la lana leonesa en los mercados estran»jeros, que no se acomodaban en la cord. de 36 leg.— Es»tos grandes prod. derramados por los pueblos de montaña, »eran una fuente de riqueza para la prov. entera. Hace años »que por encanto ha desaparecido, y desde entonces la mi»seria se presenta en los hogares de estas infelices familias, »que componen una cuarta parte de la prov.»

Nada mas dice sobre esto la matrícula: ningun dato sobre esta riqueza presenta, y nosotros nos limitaremos á manifestar que en el dato de 1841 figura por 926,599 rs.; en la distribucion de los 25.888,804 rs. sobre la base del resúmen de la junta por 2.187,604 rs., y en la porcion que la corresponde por el 9,90 por 100 de los 24.313,722 rs. de las riquezas terr., urbana y pecuaria, por 2.407,059 rs. Nosotros creemos que la riqueza pecuaria de la prov. de Leon, disminuida como lo está, presenta todavia una materia imp. de 3.000,000 rs., considerando el beneficio del ganado lanar, el mular y el de cerda, no solo de los grandes rebaños y piaras, sino de los pequeños, que crian ó recrian los vec. labradores en las tierras que cultivan.

RIQUEZA URBANA. Nada absolutamente dice sobre ella la matrícula catastral: en el dato de 1841 figura por 1.192,825 rs; en la distribucion de los 25.888,804 rs. por la proporcion de las 5 riquezas por 2.187,604, y por la de 24.313,722 de las solas terr., urbana y pecuaria por 3.092,705 rs. Para calcular esta riqueza no debe olvidarse la condicion ó mejor dicho destino de los edificios de esta prov., en su mayor parte, en su casi totalidad de instrumentos de labranza: ni hay en ella grandes establecimientos fabriles, ni hay en ella tampoco grandes almacenes de comercio. Practicando en este art. la operacion de que hemos hablado en los demas al tratar de los edificios habitables dentro y fuera de poblado, fijaremos el número de estos en 62,000, segun las noticias que nosotros tenemos. Admitido este dato vamos á valuar las fincas urbanas por los resulados que arrojan las investigaciones hechas sobre la venta de bienes nacionales y aparece lo siguiente:

Número de casas vendidas.	287
Id. id. de las por vender.	275
Total.	562
Valor capital en tasacion de las vendidas.	5.804,660
Id. id de las por vender.	3.177,600
Total.	8.982,260
Valor en venta de cada una.	15,979
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	174,139
Id. id. por vender.	95,328
Total.	269,467
Valor en renta de cada una. . .	479

Aplicado este resultado á los 62,000 edificios, aparece un capital productor de 990.698,000 rs. y una renta líquida ó materia imp. de 29.720,940 rs. vn. Procedamos ahora á una nueva operacion que aumentará todavia mas el valor capital y la renta, concretándonos al resultado que ofrecen las casas vendidas.

Número de casas vendidas.	287
Valor en tasacion.	5.804,660
Capital de cada una.	20,221
Renta al 3 por 100 de su tasacion. . .	174,139
Renta de cada casa.	607

En este caso el capital de los edificios es 1,253.702,000 rs. y su materia imp. 37.634,000 rs. Para combatir este resultado hay que presentar dos solas observaciones; primera, que las casas del clero vendidas en la prov. de Leon, son de un mérito y valor muy superior á la casi totalidad de las de aquel pais; segunda, que muy escaso número de edificios en la prov. pueden estar sujetos á impuesto por inmuebles. Asi que no consideramos prudente aumentar ni un solo maravedí al resultado que ofrece la distribucion de los 24.313,722 rs., en la proporcion que admite el dato de 1841 en las tres riquezas territorial, urbana y pecuaria, ó lo que es lo mismo en 3.092,705 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Nada sobre este punto dice la matrícula catastral, y por eso nos vemos en la necesidad de referirnos tanto á lo que hemos dicho en el art. de prov. sobre dicha riqueza, como á lo que en otros de esta naturaleza hemos espuesto acerca de lo que la palabra *industria* sinifica en el lenguaje económico. En el dato de 1841 la riqueza industrial figura con 1.162,502 rs., cantidad que se eleva á 2.744,213 rs., distribuyendo los 25.888,804 rs. sobre la proporcion admitida en el resúmen de la junta: practicada la operacion que falta, es decir, dividiendo los 1.575,082 rs. que á la riqueza industrial y comercial señala la matrícula catastral, segun la proporcion del dato de 1841, resulta para la que ahora examinamos 1.149,180 rs., cantidad menor, como verán nuestros lectores, á la señalada en el resúmen de la junta. Si al fijar la suma por este concepto, hubiéramos de tener en cuenta solamente los productos y la fabricacion, pequeña seria á no dudarlo la suma que señalásemos. Pero se trata de una prov. de estenso territorio, donde hay muchas clases que tienen beneficios por concepto industrial, médicos, cirujanos, abogados, procuradores, maestros de instruccion; se trata de una prov., donde el número de hab. hace necesario que haya personas, y no pocas, destinadas á diferentes artes y oficios; se trata de una prov. de la que salen á trabajar fuera de ella muchos hab., que vuelven al pais con su pequeño peculio; se trata de una prov, en que una clase particular y honrada, la maragateria, buscan en el trabajo los beneficios con los que contribuye oportunamente á las obligaciones del Estado, y este conjunto de circunstancias aumentan forzosamente la materia imp. por el concepto industrial, materia imp. que podemos fijar en 3.000,000, sin perjudicar los intereses del pais cuyo exámen nos ocupa.

RIQUEZA COMERCIAL. La junta de 1841 señaló á esta prov. 430,385 rs.: repartiendo entre la ind. y comercial los 1.575,082 rs., corresponden 425,902 rs., y verificando la distribucion de los 22.888,804 rs. sobre la base del dato de 1841, figura por 1.014,841 rs. ¿Es comercial la prov. de Leon? No: la prov. de Leon es ecencialmente agricultora y algun tanto ganadera, pero teniendo á bastante dist. los puertos marítimos y ocupando una situacion interior con relacion al resto de España, no habiendo como no hay industria, el comercio forzosamente ha de ser lánguido y escaso. Sin embargo, el movimiento interior mercantil de una prov. tan estensa, aun el necesario para el juego de compra, venta y permuta en los art. indispensables para la vida, ha de ofrecer mas utilidades que las que el dato de 1841 señala, que las que la matrícula catastral admite. No vacilamos pues, en admitir como riqueza imp por este concepto la suma de 1.014,841 rs.

Concluido el exámen de las distintas riquezas, pasamos ahora á presentar algunos datos numéricos que demuestran el poco valor del trabajo de 181.

En las actas de arqueo de la prov. de Leon aparece todo lo recaudado y pagado en la tesoreria de la misma en el quinquenio de 1837 á 1841, figurando

El total de ingresos por.	79.780,424	31
Existencia en 1.° de enero de 1837. . .	314,695	19
Ingresos efectivos del quinquenio. . .	79.465,829	12
Cuentas interiores del Tesoro.	2.895,829	12

Ingresos que constituyen las rentas del Estado	76.570,000
Rentas del Estado.	72.235,000
Partícipes.	4.335,000
Total.	76.570,000
Año comun.	15.314,000

Los años en que mas ingresos se obtuvieron en la tesorería de esta prov. fueron los de 1837, 39 y 41, elevándose en el primero á 15.291,365 reales 33 mrs., en el segundo á 22.102,944 rs. 9 mrs., y en el tercero á 14.497,076 con 6 mrs., que forman un total de 51.891,386 rs. 14 mrs., ó sea un año comun 17.297,128 rs. 24 mrs. Satisfizo la prov. en los años que acabamos de enumerar por solos siete conceptos.

	1837.	1839.	1841.
Estraordinaria de guerra.	5090 10	7890351 30	2945451 10
Provinciales encabezadas. . . .	2593967 4	2864832 9	2928020 6
Decimales.	2397185 31	3053038 23	43347 17
Paja y utensilios. .	1058937 33	1107338 23	1006058 29
Derechos de puertas	745870 19	654525 1	672111 29
Frutos civiles. . . .	143184 30	196954 24	60997 15
Subsidio industrial.	52257 6	143736 23	103341 15
	6996493 31	15910777 31	6759328 19

Artículos estancados.

Por tabacos.	1755753 5	1681044 33	1740157 29
Sal.	2056836 21	2516581 28	3077222 2
Papel Sellado. . . .	218322 23	208718 12	201554 20
	4030912 15	4406342 5	5018934 17

Por estos guarismos se ve que por siete conceptos ingresaron en el año de 1837 la cantidad de 6.996,493 rs. 31 mrs.; en el de 1839, la de 15,910,777 31 mrs., y en el de 1841 la de 7.759,328 rs. 19 mrs., y por los estancados en el primero 4.030,912 rs. 15 mrs., en el segundo 4.406,342 5 mrs., y en el tercero 5.018,934 17 mrs., componiendo un total los 10 conceptos de 11.027,406 rs. 12 mrs. en 1837; de 20 317,120 rs. 2 mrs. en 1839, y de 12.778,263 rs. 2 mrs. en 1841. Pasamos á una época mas reciente, y en ella aparecen menores ingresos como puede verse por los siguientes números.

Años.	Ingresos.
1842.	9.427,171 8
1843.	6.916,313 18
1844.	9.743,993 10
Total.	26.087,478 2
Término medio. . .	8,695,826

Los artículos principales figuran por las cantidades que á continuacion ponemos.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	1045	502 17	657
Arbitrios de amortizacion.	29168 13	43113 30	61473 32
Derecho de puertas.	703803 18	275090 8	795454
Frutos civiles. . . .	172583 2	65733 11	140295 7
Manda pia.	3325 7	5202 33	19356 12
Papel sellado y documentos de giro. . .	118410 16	90875 12	»
Paja y utensilios . . .	916706 13	809407 27	1215312 32
Provinciales.	3028266 9	2732054 28	3712970 31
Penas de Cámara. . .	616	73	63
Subsidio industrial. .	109532 21	55234 32	151843 23
Sal.	9820 16	»	»
Salitre, azufre y pólvora.	41599 17	59630 30	53197 21
Tabacos.	1815396 12	1577577 2	1770655 30

No creemos necesario presentar mas datos para que debidamente pueda apreciarse el resumen de la junta de 1841 y la matrícula catastral de 1842, no estando como no estamos conformes con la riqueza señalada ni en uno ni en otro documento. En vista, pues, de las observaciones y de los cálculos que hemos hecho, presentamos el siguiente

Resumen de la riqueza.

Riqueza territorial.	40.198,440
Id. pecuaria.	3.000,000
Id. urbana.	3.092,705
Id. industrial.	3.000,000
Id. comercial.	1.014,841
Total.	50.305,986

Cuota señalada en barios impuestos. Las que se han pedido á la prov. de Teon en diferentes leyes y el tanto por 100 en que estan con las demas prov. de España, aparecen del siguiente cuadro.

ÉPOCA de la publicacion de las leyes.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Leon.	Tanto p. 00 en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.	603.986,284	11.121,618 (*)	1'84
Ley de 30 de julio de 1840: contr. estraordinaria de.	180.000,000	2.791,567	1'54
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	1.169,429	1'55
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	5.839,000	1'94
Total.	1,159.392,692	20.921,614	1'81

Por la ley de 3 de noviembre de 1837 se exigieron á la prov., objeto ahora de nuestro exámen, 5.839,024 rs. por territorial y pecuaria, sobre un total de 353.986,284, ó sea el 1'65 por 100; por industrial y comercial 1.310,000 rs., ó sea el 1'31 por 100 de los 100.000,000 pedidos á España por este concepto, y por consumos 3.972,594 sobre 180,000,000 ó sea el 2'65 por 100. Veamos qué cuotas se fijaron en la ley de 30 de julio de 1840, estraordinaria de guerra tambien, elevada á la suma de 180 000,000, de los que correspondieron á Leon por territorial y pecuaria. 2.391,567
por industrial y comercial. 400,000

2.791,567

cuyas cantidades con el total estan en la proporcion siguiente:

Por el primer concepto.	85'67 p. 0/0
Por el segundo.	14'33
	100

Segun hemos visto se señalaron por territorial y pecuaria á Leon 2.391,567 rs. sobre una cantidad para toda España de 130.000.000, ó sea el 1'84 por 100, y por industrial y comercial, á la primera 400.000 rs., ó sea el 0'80 por 100 de 50.000,000 pedidos á la segunda. La ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, fijó sus cuotas sobre las mismas riquezas que la anterior, señalando á toda España 75.406,412 rs., y á la prov. que describimos

Por territorial y pecuaria.	935,543
Industrial y comercial	233,886
	1.169,429

(*) Para averiguar que parte pudo corresponder á esta prov. por industrial y comercial, hemos buscado el término medio de las proporciones de las tres leyes sucesivas, cuyo resultado ha sido el 1'31 por 100.

Siendo su proporcion: por el primer concepto.. . . 80 p%
por el segundo id. . . . . . 20 id.

100

Pidiéronse por territorial y pecuaria, segun hemos visto, 935,543 rs. sobre un total de 60,325,130 reales, ó sea el 1'55 por 100, y por industrial y comercial 233,886 rs., ó sea el mismo 1'55 por 100 sobre los 15,081,282. Vamos á poner las proporciones que resultan de las dos leyes que acabamos de examinar, y á fijar el término medio que aparece.

	1840.	1841.	Término medio.
Riqueza terr. y pecuaria.	85'67 p%	80 p%	82'83 p%
Id. industrial y comercial.	14'33 id.	20 id.	17'17 id.
	100	100	100

Papel sellado y tabacos. Los ingresos obtenidos por la primera renta en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 1.030,000 rs., ó sea en un año comun 206,000. El tabaco produjo en el mismo quinquenio una suma de 8.505,000 rs., ó sea en un año comun 1.701,000 rs.; pero como nosotros consideramos por contribucion la tercera parte de sus productos, resultará entonces una suma de 567,000 rs., que repartida entre los 223,308 hab. que señala la matrícula catastral de 1842, corresponde á cada uno 2 rs. 18 1/3 mrs. vn.

Nuevo sistema tributario. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se señalaron á la prov. que describimos las cantidades que con el tanto por 100 en que estan con las demas prov. de España, aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Leon.	Tanto por 100.
Terr. y pecuaria. .	300.000,000	5.339,000	1'95 p%
Ind. y comercial. .	40.000,000	221,174 10	0'55 id.
Consumos.	180.000,000	1.229,911	0'68 id.
	520.000,000	7.290,085 10	1'40 id.

Con la ley de que estamos ocupándonos sucedió lo mismo que con la de 1837, puesto que las cuotas gravaron á unas mismas riquezas: veamos, pues, las proporciones que aparecen y el término medio que resulta:

RIQUEZAS.	1837.	1845.	Término medio.
Territorial y pecuaria. . . .	1'65 p%	1'95 p%	1'80 p%
Industrial y comercial. . . .	1'31 id.	0'55 id.	0'93 id.
Consumos.	2'65 id.	0'68 id.	0'67 id.

La ley de 23 de mayo de 1845 sufrió alteraciones por el decreto de 4 de febrero de 1846, en que el Sr. Peña y Aguayo rebajó la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería á 250.000,000 de rs., siendo en este caso las cuotas que hoy satisface la prov. de Leon al Erario, las siguientes:

Por territorial y pecuaria.	4.864,000
Por industrial y comercial.	221,174 10
Por consumos.	1.229,911
Total. . . .	6.315,085 10

Esta es la suma que ingresa en el Tesoro por solos 3 conceptos: por otros muchos tambien, aunque en menor cantidad van á las arcas públicas las cuotas que pagan los contribuyentes. Añádase á esto el gravámen de los art. estancados, el pago de los gastos provinciales y municipales, y es bien seguro que la prov. de Leon no deja de contribuir con 12.000,000 de rs. No insistimos mas sobre este punto porque nuestros lectores verán ámplias, y en nuestro juicio, cumplidas esplicaciones en otros artículos de esta clase.

Empleados de la administracion. Presentamos á continuacion el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino.

Ministerio de Gracia y Justicia. . . .		10 Jueces de primera instancia.	82,400		160,900
		10 Promotores fiscales.	39,600		
		25 Alguaciles.	32,300		
		Gastos.	6,600		
Ministerio de Hacienda.. .	Administracion comun á todas las rentas	1 Intendente Subdelegado.	30,000	88,000	619,140
		1 Asesor.	3,000		
		1 Fiscal..	2,000		
		1 Escribano.	3,000		
		1 Secretario de la Intendencia. . . .	8,000		
		1 Oficial de idem.	5,000		
		1 Gefe de contabilidad.	12,000		
		2 Oficiales..	11,000		
		1 Portero y un mozo.	4,000		
		1 Subdelegado en Ponferrada. . . .	10,000		
	Id. de contribuciones directas..	1 Administrador..	16,000	66,200	
		2 Inspectores..	18,000		
		3 Oficiales.	13 000		
		1 Administrador en Ponferrada. . .	8,000		
		2 Oficiales..	9,000		
		1 Portero.	2,200		
	Id. de indirectas y estancadas..	1 Administrador..	16,000	284,690	
		2 Inspectores..	18,000		
		3 Oficiales..	15,000		
		1 Guarda-almacen.	8,000		
		1 Portero y un mozo.	4,500		
		1 Fiel del alfolí de la capital. . . .	4,000		
		1 Pesador.	1,500		
		1 Toldero en Ponferrada.	3,000		
		1 Pesador.	1,500		
		1 Visitador del derecho de puertas.. .	10,000		
		1 Cabo..	3,650		
		8 Dependientes.	20,440		
		6 Fieles.	36,000		
		6 Interventores.	36,000		
		6 Mozos.	10,800		
		19 Administradores subalternos. . . .	77,000		
		9 Veredoros.	19,300		

Ministerio de Hacienda....	Resguardo terrestre..	1 Capitan.	12,000	180,250	619,140
		1 Teniente..	8,000		
		1 Alferez.	6,000		
		4 Sargentos.	13,505		
		8 Cabos..	21,535		
		59 Carabineros..	119,210		
Ministerio de la Gobernacion del Reino. .	Gobierno político. . .	1 Gefe politico..	30,000	114,300	194,770
		1 Secretario.	16,000		
		6 Oficiales.	46,000		
		1 Portero.	3,300		
		Gastos de escritorio y casa.	19,000		
	Proteccion y seguridad pública.	1 Comisario.	8,000	21,760	
		2 Celadores.	5,000		
		6 Agentes.	8,760		
	Custodia de montes. .	2 Comisarios.	24,000	36,000	
		2 Peritos agrónomos..	12,000		
	Fomento de la cria caballar.	1 Sub-director.	3,000	22,710	
		1 Mozo.	1,825		
		7 Caballos á 7 rs. diarios.	17,885		
Resúmen......		Ministerio de Gracia y Justicia.		160,900	974,810
		Id. de Hacienda..		619,140	
		Id. de la Gobernacion del Reino.		194,770	

Aduanas. Los ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841 fueron de 5,000 rs., ó sea en un año 1,000, y en el trienio de 1842 á 1844 de 2,204 rs. 17 mrs., ó sea en un año 735 rs.

Bienes del clero. Los bienes, foros y censos que el clero secular y regular de ambos sexos en esta prov. poseia, aparecen del siguiente estado:

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1846.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RÚSTICAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. URBANAS.		TOTALES.		Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	Total.
BIENES VENDIDOS.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes	5837	62	5899	7115720	21267330	1808950	2958240	8924670	24225570	213472	54268	267740
Clero regular.. Monjas	7069	34	7103	3951700	11076230	383270	508270	4334970	11584500	118551	11498	130049
	12906	96	13002	11067420	32343560	2192220	3466510	13259640	35810070	332023	65766	397789
Clero secular.....	1180	191	1371	8578370	12935870	3612440	4850670	12190810	17786540	257351	108373	365724
Total....	14086	287	14373	19645790	45279430	5804660	8317180	25450450	53596610	589374	174139	763513
BIENES POR VENDER.												
Clero regular.. Frailes	220	44	264	10850070	10850070	1206930	1206930	12057000	12057000	325502	36208	361710
Clero regular.. Monjas	700	8	708	2159430	2159430	48000	48000	2207430	2207430	64783	1440	66223
	920	52	972	13009500	13009500	1254930	1254930	14264430	14264430	390285	37648	427933
Clero secular.....	2680	223	2903	40840230	40840230	1922670	1922670	42762900	42762900	1225207	57680	1282887
Total....	3600	275	3875	53849730	53849730	3177600	3177600	57027330	57027330	1615492	95328	1710820
FOROS Y CENSOS.												
Clero regular.. Frailes	»	»	3100	»	»	»	»	2877160	2877160	»	»	61894
Clero regular.. Monjas	»	»	2401	»	»	»	»	4491470	4491470	»	»	134744
				»	»	»	»	7368630	7368630	»	»	196638
Clero secular.....	»	»	5501	»	»	»	»	6372330	6372330	»	»	191170
Rebaja de las car^s	»	»	6888	»	»	»	»	»	»	»	»	387808
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	12389	»	»	»	»	13740960	13740960	»	»	16927 370881
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	70768290	70768290	»	»	2081701
Valor cap. y rent. líquida de todos los bienes que poseia el clero..	»	»	»	»	»	»	»	96218740	124364900	»	»	2845214

NOTA. En el número de las 96 fincas urbanas véndidas, procedentes del clero regular, se cuentan 8 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 1.046,820, que se remataron en rs. vn. 1.402,750.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede:

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que el clero regular y secular de ambos sexos poseia en esta prov., ascendia á 13,976; el de las vendidas, es de 13,002, y quedan 264 por vender. Respecto al clero secular, el número de las que poseia era de 4,274 de las que se han vendido 1,371, y han quedado por vender 2.903.

2.ª Las 14,373 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 25.450,450; su rémate ha producido para la estincion de la deuda pública un valor de rs. vn. 53.596,610,

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor en tasacion, ascendia á rs. vn. 2.474,333, cuya cantidad unida con los rs. vn. 370.881 de producto liquido de los censos y foros, despues de rebajadas las cargas, componian un total de rs. vn. 2.845,214; la disminucion de rs. vn. 763,513 que corresponden á la renta de las fincas vendidas deja todavia rs. vn. 2.081,071 en poder del gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

LEON: part. jud. de término en la prov. de su mismo nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid: compuesto de 177 pobl. inclusa la c. que forman 17 ayunt.; de ellas pertenecen á la dióc. de Oviedo 16 y las restantes á la de la cap.: las distancias de las principales entre sí, y de ellas á la cap. de prov., part. c. g. y corte, se demuestran en el siguiente estado.

LEON, cab. de part. jud. y cap. de prov.

Benllera	4																	
Chozas de Abajo	2 1/2	4 1/2																
Cimanes del Tejar	3 1/2	2 1/2	3 1/2															
Cuadros	2	2 1/2	3 1/2	3														
Garrafe	2 1/2	4	4	5 1/2	3													
Gradefes	5	9	6	8	7	5 1/2												
Onzonilla	1	5	1 1/2	4	3	3 1/2	5											
Quintana de Raneros	1 1/2	4 1/2	2	3	3	4	6 1/2	1 1/2										
Rueda del Almirante	4	8	5 1/2	7 1/2	6	5	1	4	4 1/2									
San Andres del Rabanedo	1/2	3 1/2	2 1/2	3	2	3	5 1/2	1 1/2	1 1/2	4 1/2								
Valdefresno	1 1/2	5 1/2	3	4 1/2	3 1/2	3	4	1 1/2	2 1/2	3	2							
Valdesogo	1 1/2	5	2 1/2	4	3 1/2	4	2	3	2	3	2	1/2						
Vegas del Condado	4	7 1/2	6	7 1/2	6	4	2 1/2	5	5 1/2	3	4 1/2	3	3 1/2					
Villaquilambre	1	3 1/2	5	4 1/2	2	1 1/2	4 1/2	2	2 1/2	5	1 1/2	2 1/2	2 1/2	3				
Villadangos	3	5	3 1/2	2 1/2	3 1/2	5 1/2	8	3 1/2	2	7	2 1/2	4 1/2	3 1/2	7	4			
Villasabarriego	2 1/2	7	3 1/2	6	4 1/2	5	3	2 1/2	4	2	3	1 1/2	1 1/2	3	3 1/2	5		
Valladolid, c. g.	23	27	21	26 1/2	25	25 1/2	22	22	24	21	23 1/2	22	22	23	24	23 1/2	20 1/2	
Madrid	56	60	54	58 1/2	58	58 1/2	55	55	56	54	56 1/2	54 1/2	54 1/2	57	57	59	53 1/2	33

Cab. de ayunt.

Confines y clima. Forman su lím. N. los part. jud. de Murias de Paredes y la Vecilla: E. el de Sahagun; S. el de Valencia de Don Juan, y O. los de Astorga y Murias: su estension de N. a S. es de 7 leg.; la de E. á O. de 10 poco mas ó menos. Los vientos que reinan con mas frecuencia son los de N. y O., algunas veces los del E., y pocas los del S.: la atmósfera es bastante despejada; el clima frio pero sano.

Terreno. En lo general es bastante llano; no se ven gargantas, puertos ni pasos estrechos ó difíciles, sí algunos valles como los de Torio, Bernesga y Curueño, con caminos muy usuales y accesibles: en ellos se elevan montes de poca consideracion, cubiertos de arbolado de robles, encinas, carrascos, brezo y otros arbustos. ni en el círculo del part. hay montañas; solo algunas elevaciones, cuyas cord. van á unirse progresivamente á las del N. y E. de la prov.: pocas ó por mejor decir ninguna cantera de piedra ó cal, ni minas de metales ú otra especie, se encuentran en todo el part. La calidad del terreno es por lo general muy buena; el que ocupa la parte S. es propio para cualquier produccion, el de los demas puntos de N., E. y O., si bien en partes en nada cede al anterior, es menos estenso y da solo con especialidad centeno, legumbres, hortalizas patatas, frutas y algun vino de mediana calidad; es sin embargo mas abundante en pasto.

Rios y arroyos. De aquellos se cuentan en este part. el Boñar, Curueño, Torio, Bernesga, Luna y Orbigo: los 3 primeros descienden del part. jud. de La Vecilla, y corren de N. á E. y S. hasta llegar á la cap. de prov., á cuyas 2 1/2 leg. pierden su nombre por confluir con el Esla, en que hay una barca en térm. de Villarroañe, que facilita el tránsito desde la c. á Valencia de Don Juan y pueblos del S. sin necesidad de tocar en los puentes, escepto en avenidas en que no puede navegarse; el Bernesga procedente del puerto de Pajares entra por la Robla en el valle de su mismo nombre, sit. al O. de la c., uniendose á poco con el Torio; el Luna nace en el part. jud. de Murias de Paredes, recorre con direccion NO. á SE. una porcion de pueblos del part. y se une al Orbigo por el puente de Suarejo; y por fin este último que baña varios términos de los l. de la parte O. del mismo, todos ellos reciben afluentes por la der. é izq., todos tienen puentes que facilitan el paso, bien de piedra, como el famoso de Castro sobre el Torio, y el de San Marcos de Bernesga, bien de madera con estribos de aquella materia; todos ellos fecundizan con sus aguas el terreno del tránsito, ya directamente; ya por medio de presas ó cáuces, en que se ven multitud de molinos harineros, algunos de aceite de linaza, batánes, y otros artefactos; los principales de estos cáuces son el titulado de San Isidro, que procedente del r. Torio, pasa inmediato á la c., yendo por un estremo de la cerca de las huertas de San Claudio estramuros de la misma, á morir al Bernesga despues de un curso de mas de 2 leg.; el de este mismo nombre tiene origen en dicho punto al pueblo de Cuadros: su curso es de 5 1/2 leg. desde el indicado Cuadros hasta su confluencia con el Torio y Bernesga, ya reunidos, por la parte S. del pueblo de Vega de Infazones: entre los 18 molinos harineros que se encuentran sobre esta presa, merecen particular mencion los

modernamente construidos de la casa de Salcedo y compañia, en término del pueblo de Trobajo de Arriba ó del Camino, tanto por la solidez y buen aspecto de la fábrica, cuanto por el mecanismo de las máquinas para moler, pues á la vez se logra en ellas limpiar el grano, conduciéndolo en seguida á las piedras de molino, y de estas hecho ya harina, pasa á otro máquina donde se cierne, separando aquella del salvado, clasificándolo en flor, vasallina y vasallon, y cayendo desde luego en los sacos en que ha de conducirse á su destino, que generalmente es para el embarque; estas operaciones tan simultáneas como rápidas, proporcionan ventajas considerables, pues mientras en un molino de los comunes se muele una carga de trigo ya limpio y preparado, en estos se acriban, muelen, ciernen y ensacan dos; tal es la velocidad de las ruedas, resortes y cilindros de las máquinas destinadas á los diversos objetos. En todos los pueblos del part. hay fuentes de aguas potables mas ó menos abundantes, pero no se conoce ninguna salitrosa, termal ni ferruginosa, si esceptuamos la denominada Sublantina de que tratamos con detencion en el art. de prov. (V.).

Caminos. En el círculo del part. se encuentran los siguientes: desde Mansilla de las Mulas (part. jud. de Valencia de Don Juan) hasta la cap. del que nos ocupa la carretera de Asturias que sigue hasta la Pola de Gordon (part jud. de La Vecilla; desde el puente de Villarente á 2 leg. de Leon y 1 de Mansilla, los dos ramales de caminos que conducen, uno á Gradefes por el valle de Palazuelo, conv. de Eslonza, Mellanzos, Casasola y Cifuentes, y otro que desde el mismo puente se dirige á los pueblos del Condado y Curueño por Sta. Olaja de Porma, Secos de id., la venta de la Mata del Moral, Castro-Esquilon etc., y el que por la parte S. viene del pueblo de Ardon, part. tambien de Valencia de Don Juan, por Onzonilla y Trobajo del Cerezedo ó de Abajo, desde cuyo pueblo al remate de la calzada, hay 2 entradas á la cap., una directa por el puente de madera titulado de la Corredera para tiempo de aguas bajas, y otra por un ramal de la calzada que sobre la izq. conduce al puente de San Marcos, para tiempo de invierno ó aguas altas: desde la c. hay caminos que dirigen al valle de Curueño y vegas del Condado, tomando entre N. y E. por Villaobispo y Villavente, Carbajosa, Villafeliz, Castro Esquilon, venta de Valdespina, Barrio de Ntra. Sra., Barrio de Ambas-aguas, Vegaquemada, Palazuelo y Boñar, que es del part. de La Vecilla: otro ramal sale de la misma c. para las montañas por el valle de Torio, pasando por los pueblos de Navategera, Villaquilambre, Villasinta, San Felices y Garrafe, en cuyo punto concluye el part.; mas á la izq. de este camino se ve la carreterra de Asturias ya mencionada, y contiguo al que va á Carbajal de la Legua por el puente de San Marcos, pasa el camino que dirige á Astorga por los pueblos de Trobajo del Camino ó de arriba, santuario del Camino, San Miguel de id. y Villadangos, último pueblo del part. á la salida del indicado puente; á un corto trecho de la calzada, se desprenden á der. é izq. 2 ramales, el primero guia por Azadinos, Pobladura, Cuadros y Cascantes, empalmando por la Robla en la carretera de Asturias, conduciendo tambien desde el mismo Azadinos por Lorenzana y Oja de Camposagrado, á los pueblos del part. jud. de Murias de Paredes y montañas de Luna, Bahia y Lacandana: el segundo sirve para ir en tiempo de avenidas en el Bernesga por una nueva calzada al pueblo de Trobajo de Abajo.

Producciones. Lo son trigo, centeno, cebada, legumbres lino, hortaliza, vino, frutas y buenos pastos para el ganado de todas clases que cria, asi como caza de varias aves, liebres y conejos, y pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces: tan reducidas son aquellas, que apenas bastan en muchos pueblos para el consumo; en los meses de abril y mayo tienen algunos que surtirse de granos que compran en los mercados de la cap. y paneras particulares ó pueblos de otros partidos comarcanos; tambien los l. sit. al N. y E., con especialidad, tienen que surtirse de vino de Sabagun, Grajal de Campos, Valencia de Don Juan, Ardon, Villamañan y otras partes, pasando algunos á buscarlo hasta Toro: de este punte, de Rueda y de la Seca, se traen para el consumo de la cap., asi como los aceites, jabon, sebo y otros art.; los pescados frescos se importan de los puertos de Asturias y el arroz, cacao, azúcar y otros muchos efectos, de los puntos ó provincias meridionales: los precios de estos art. alzan ó bajan segun la concurrencia, su buena ó mala calidad y de los mas ó menos impuestos de que se hallan recargados.

Industria y comercio. Ademas de la agricultura se dedican á la cria de ganados de todas clases é infinidad de pavos que, ó llevan de su cuenta á vender á la córte y otros puntos, ó venden en grandes manadas á los traficantes que llegan á buscarlos; la del lino reducido á lino é hilaza, lienzos y manteleria, de que sale mucho para Madrid, Andalucía y Estremadura; finalmente, la del carboneo, proporcional á los montes que poseen los pueblos. Los jornales del campo son reducidos, puesto que los jornaleros trabajan por el alimento diario y real y medio, ó dos, cuando mas: los de la c. son segun los tiempos y las ocupaciones respectivas, no pasando ninguno por lo regular de 10 rs., y descendiendo hasta 3 en el verano, pues durante el invierno apenas se encuentra trabajo; entonces se convierten en pordioseros los mas, hasta la primavera.

Ferias y mercados. En todo este part. no se celebra mercado alguno mas que dos en la cap. los miércoles y sábados de cada semana; á ellos concurren vendedores y compradores de granos, ganados y demas art. necesarios á la vida: las ferias son 3, tambien en la cap., una de San Juan el 24 de junio, en que se vende ganado de todas clases, efectos para la labranza, paños, lienzos, telas, pañoleria y otros efectos de quincalla que llevan los comerciantes que á ella concurren; tambien asisten latoneros, caldereros, plateros, relojeros y tenderos de diversas clases: en la misma feria, que dura hasta el dia de San Pedro, se ve mucho hilo, hilaza, lienzos y manteles de los pueblos inmediatos, y con especialidad de los dos valles Bernesga y Torio, de que se surten los manchegos para conducirlo á otros puntos. Con el titulo de Todos los Santos se celebra la segunda feria anual concedida en lo ant. en obsequio del glorioso centurion San Marcelo Martir y patrono de la c.; á ella concurre mucho ganado mular de cria caballar, asnal y boyal, en mas abundancia que en la de San Juan; los manchegos tratantes y particulares hacen grandes compras de ganado mular que conducen á otras partes; de Valladolid, Palencia, Zamora y toda la parte del Mediodia se llevan en esta feria mucho ganado vacuno para el surtido de sus obligaciones y abasto del público; tambien concurren comerciantes, tenderos y demas como en la de San Juan: por fin, el 30 de noviembre de cada año se celebra la última con el titulo de San Andrés: esta feria es en un todo idéntica á la anterior, con la particularidad de concurrir mucho ganado de cerda: todas ellas fueron concedidas en tiempos muy remotos; todas proporcionan á los pueblos de la prov., á los de la de Oviedo y á muchos de los de las de Galicia, la salida y venta de sus granos y efectos de su ind.

Usos y costumbres. Las de los hab. de todo el part. son puramente campestres, su ejercicio comun es la labranza, cria de ganados y tegidos: es en lo general gente dócil, pacífica y sufrida, porque su mayoria es pobre; su vestido, tanto en uno como en otro sexo, bastante humilde, de paños y estameñas burdas del pais y que muchos fabrican en sus mismos pueblos y casas, como los lienzos de que se visten interiormente; son timoratos y prestan mucho respeto á los superiores y autoridades, tanto civiles como eclesiásticas: en los dias festivos y de holganza se divierten en juegos de pelota, de bolos, de barra y naipes, como suele decirse á pasa tiempo, y en bailes públicos y modernos á vista de sus padres; la juventud de la c. y de algunas v. algo numerosas, frecuentan los paseos públicos, los cafés, los teatros, los bailes generales y de casas particulares; algunos se dedican á los juegos peligrosos de envite y azar.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 88, de los que resultaron absueltos de la instancia 5; penados presentes 75; contumaces 8; reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 4; de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años de edad; 62 de 20 á 40, y 5 de 40 en adelante; 83 eran hombres, y 5 mujeres; 27 solteros y 53 casados; 14 sabian leer; 20 leer y escribir, y 46 ignoraban lo uno y lo otro; 12 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 68 artes mecánicas; de los 8 reos prófugos no constan la edad, el estado y la instruccion y el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 30 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 16 armas blancas permitidas, 5 prohibidas y 7 instrumentos contundentes.

Damos fin con los pormenores que presenta el adjunto.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al remplazo de ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Número de pueblos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
					ELECTORES.										Jóvenes alistados por séries.															
			Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corr. á una qta. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																								Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. m.	
Benllera	LEON Y OVIEDO.	10	318	1331	211	10	221	211	1	1	6	1	6	10	22	19	15	15	13	8	10	102	3'3	155256	10141	165397	18338	57 22	13 26	11'09
Chozas de Abajo		9	256	1152	172	8	180	151	1	1	6	1	6	9	22	13	19	14	17	6	1	92	2'9	159024	400	159424	17950	70 20	15 19	14'26
Cimanes del Tejar (*)		6	»	»	110	7	117	62	1	1	4	1	5	6	4	4	4	6	5	4	2	29	1'6	»	»	»	»	»	»	»
Cuadros		8	276	1242	171	8	179	171	1	1	6	1	6	8	22	12	23	24	20	14	4	129	3'2	152339	4165	156504	17817	64 18	14 11	14'39
Garrafe		16	250	1125	199	9	208	199	1	1	6	1	6	15	18	13	21	16	14	12	11	105	2'9	176970	984	177954	21145	84 19	18 26	14'88
Gradefes		14	430	1935	240	12	252	180	1	1	6	1	6	12	32	24	42	35	22	20	13	188	3'4	114957	1128	116085	41081	95 18	21 8	11'43
Leon		1	1572	7074	508	33	541	403	1	1	8	1	7	2	99	100	44	64	58	47	44	456	18'7	277210	343436	620646	70912	45 4	10	35'39
Onzonilla		16	181	816	145	8	153	145	1	1	6	1	6	10	12	10	29	18	8	10	4	81	2'1	115433	541	115974	13358	73 27	16 12	11'54
Quintana de Raneros		6	301	1354	267	16	283	206	1	1	8	1	7	15	18	15	24	22	12	10	6	107	3'5	232218	1540	233758	34571	114 28	25 18	14'79
Rueda del Almirante		10	125	662	154	11	165	119	1	1	4	1	5	10	22	12	17	12	11	10	13	97	1'7	115614	528	116142	12273	98 6	18 18	10'58
San Andrés del Rabanedo		7	256	1152	158	7	165	156	1	1	6	1	6	7	26	11	24	14	10	7	1	93	2'9	134363	2776	137139	20097	78 17	17 15	14'65
Valdefresno		21	254	1143	181	15	196	166	1	1	6	1	6	21	15	11	17	18	12	11	4	88	2'9	217709	617	218326	20407	80 11	17 28	9'35
Valdesogo		13	221	995	202	4	206	181	1	1	6	1	6	13	21	10	11	15	19	4	5	85	2'6	191158	509	191667	17772	80 14	17 29	9'27
Vegas del Condado		10	238	1071	159	9	168	159	1	1	6	1	6	10	27	13	23	14	11	14	3	105	2'7	153416	1760	155176	16322	68 19	15 8	10'52
Villadangos		3	95	427	83	6	89	70	1	1	4	1	5	3	7	5	10	9	8	5	1	45	1'1	73220	1024	74244	7429	78 7	17 13	10'06
Villaquilambre		10	267	1202	202	7	209	195	1	1	6	1	6	9	11	8	14	8	7	8	3	69	3	126091	662	126753	28744	107 22	23 30	22'68
Villasabariego		17	306	1377	190	14	204	177	1	1	6	1	6	15	19	17	15	2	16	2	2	85	3'5	284562	2080	286642	32710	106 30	23 25	11'41
Total		177	5346	24058	3352	184	3536	2951	17	17	100	17	101	175	397	297	342	192	263	192	127	1946	62	2679540	372291	3051831	390926	73 4	16 8	12'28

(*) La poblacion de este ayuntamiento, su riqueza imponible y las contribuciones que paga, se incluyen en el de Gradefes.

NOTAS. 1.ª En las contr. no está incluida la de *culto* y *clero*, para la cual deben corresponder á este part. rs. vn. 137,643, al respecto de 4'52 por 100 de su riqueza, proporcion á que sale el cupo de la prov., lo que la hace salir á razon de 25 rs. 27 mrs. por vec.. y 5 rs. 24 mrs. por hab. Estas cantidades, unidas con las que manifiesta el cuadro que antecede, hace subir el total de dichas contr. á rs. vn. 528,869, ó sean 98 rs. 31 mrs. por vec., 21 rs. 32 mrs por hab., y 16'8 de la riqueza.

2.ª Otra omision de mucha importancia en que se ha incurrido al formar la matrícula catastral de 1842 sobre la cual está arreglado el presente cuadro, es la del derecho de puertas de la c. de Leon. Segun la memoria que va unida á la referida matrícula catastral, este derecho asciende á rs. vn. 866,000 (*), que son 139'53 por 100 de la riqueza que aquí se señala á la misma c., y respecto á su pobl., sale á razon de 550 rs. 29 mrs. por vec., y 122 rs. 14 mrs. por hab. Este mismo derecho considerado respectivamente al part., en su totalidad, y añadido á las cantidades que resultan de la nota anterior, da un total de rs. vn. 1.394,869, ó sean 260 rs. 31 mrs. por vec., 57 rs. 32 mrs. por hab., 45'18 por 100 de la riqueza.

(*) Por el estado de consumos sacado del prod. del mismo derecho el año comun del quinquenio de 1835 á 39, resulta ser de rs. vn. 800,753, que unidos con los rs. vn. 248,187 de arbitrios municipales componen rs. 1.048,940.

LEON: c. con ayunt., adm. de loterias, subalterna de correos, cap. de la prov. del antiguo reino, part. jud. y dióc. de su mismo nombre, aud. terr. y c. g. de Valladolid (22).

Situacion y clima. Ocupa un terreno bajo y llano en la confluencia de los r. Torio y Bernesga que la bañan, el primero por la parte E. y el segundo por la del O.; de modo que forma una especie de isla deliciosa rodeada de amenas huertas, prados y arbolado; la union de estos r. se verifica á 1/4 de leg. S., perdiendo por consecuencia sus respectivo nombres y tomando el de la c. hasta su entrada ó incorporacion con el Esla. Los vientos que mas reinan son los del N. y O., de vez en cuando el E. ó Burgalés, y algunas el S.; este último es siempre precursor de calor ó lluvias. El clima generalmente hablando es frio, á causa de las muchas nieves de que se ven cubiertas gran parte del año las montañas del N., E. y O., á pesar de hallarse á 5 leg. las mas próximas; es sin embargo sano pues han desaparecido los muchos pantanos que le hacian insalubre y muy propensa á intermitentes; no deja empero de ofrecer dolencias; son comunes, en estaciones las pulmonias y dolores de costado, frecuentes las apoplegias, y se padece bastante de la dentadura que generalmente se pierde antes de llegar á la senectud, á la que arriban mas mujeres que hombres. He á continuacion el estado de los nacidos, muertos y casados en el quinquenio de 1841 al 45, segun aparece en los libros del registro civil que se lleva en la secretaria del ayuntamiento.

AÑOS.	Nacidos.	Muertos.	Casados.
1841	272	299	77
1842	330	371	75
1843	332	369	78
1844	321	370	78
1845	277	312	64
Total	1332	1721	152

Interior y afueras. La c. es de figura ochavada segun se observa en el curso de sus murallas; estas son de cal y canto y alguna silleria con especialidad en las portadas; de 14 á 16 pies de espesor y de bastante altura: facilitan la entrada 11 puertas de grandes arcos y algunos postigos; entre aquellas merece particular mencion la del Castillo, no por su bella forma ni solidez, sino por hallarse contigua á ella el que fue en otro tiempo cárcel famosa para reos de Estado; tiene la estatua de D. Pelayo encima, y este letrero.

Vere clarisimoque Gothorum Regum soboli inmortali hispaniæ libertatis vindici, fortisimo Dmi, optimo principi Pelagio: observatas corum florentisimam urbem, incolumitatum, fortunas, debellatos que Mauros, Decuriones Municipes, ac in colæ Legionenses via quæ ad Astures ducit strata hœc vota litant. 1759.

Tiene 1328 casas inclusas las de los arrabales, distribuidas en 72 calles, algunas callejuelas, 4 plazas principales, y varias plazuelas; su empedrado es de canto ó morrillo con aceras algo estrechas ó destruidas, escepto la calle Nueva y la de la Plegaria ó Bajada de San Martin, recientemente arregladas, que las tienen anchas y bien colocadas; continuamente se refeccionan las demas, pero pocas veces se hallan en buen estado, porque lo impide el continuo tránsito de las carretas de bueyes con las llantas estrechas y clavos salientes de sus ruedas. De 30 años á esta parte se halla sin embargo desconocida la pobl., pues se ha renovado una mitad del caserío construyéndole con gusto y perfeccion; en esto y en el adorno interior de casas se va entrando en el siglo. Las plazas son, la Mayor ó de la Constitucion, que es un cuadro hermoso de edificios con balconage igual, corrido en el piso principal, y en el segundo separado; rodéanla soportales modernamente mejorados con el embaldosado que sustituyó al piso irregular é incómodo que antes tenian; es punto donde se reune lo selecto de la c. tanto en los dias lluviosos ó frios, como en las apacibles noches de verano: alli estan la mayor parte de las tiendas de comercio; alli se vende el pan, hortaliza, vidriado y otros art.: alli en fin existe la casa llamada consistorial, que el ayunt. ocupa solo en las funciones ó festejos publicos: la del Mercado es donde se verifica la venta de granos, legumbres y linaza: la de San Marcelo donde se celebran los mercados semanales y ferias de ganado de todas clases y otros art. asi de lujo como de primera necesidad; en ella está la casa municipal en que tiene sus reuniones el ayunt., la igl. de su mismo nombre, el hospital de San Antonio Abad, el teatro y la magnífica aunque destruida é inhabitada casa de los Guzmanes; la de la catedral que forma una escuadra al S. y O. de la Sta. iglesia, es donde se ponen á vender los art. de su industria en los dias de mercado, miércoles y sábado de cada semana, los carboneros y leñadores, y por Pascua de Resurreccion las terneras, corderos y cabritos vivos que se consumen en la c.; en esta plaza se encuentran ademas de la Sta. igl. cated., el palacio episcopal, el seminario conciliar y el cuartel de milicias, con otras varias y hermosas casas que eran del cabildo y hoy de particulares. Las plazuelas dignas de particular mencion, son la del Conde de Luna donde tiene su palacio este título, la de San Isidro; la de los Descalzos y la de Puerta Obispo que se halla estramuros á la parte E. Las fuentes son magníficas, de mármol y jaspes con grupos alegóricos: se llaman de la Catedral, con 4 figuras sobre las que descuella la del dios de las aguas; del Mercado, en la que hay dos enormes figuras de piedra, apellidadas con los nombres de los dos r. Torio y Bernesga, que bañan la pobl.; de San Marcelo y de San Isidro, cuyos nombres toman de las respectivas plazas y plazuelas en que se hallan sit.; las de Sta. Ana Caño-Vadillo, y San Martin, no tienen mérito alguno, mas que el de surtir de aguas potables como las otras, al vecindario; el agua aunque no muy delgada es saludable; procede de manantiales y termina en un encañado cubierto, que forma un paredon, al pie del cual y á su abrigo para librarse del viento N., existe uno de los mas concurridos paseos, llamado el Espolon de Puerta Castillo, del cual se hablara despues.

Division municipal. Está arreglada por barrios en que hay sus alcaldes nombrados anualmente por el ayunt.; este se compone de alcalde, 2 tenientes y 16 regidores; para las elecciones municipales se divide la. c. en dos distritos: el primero llamado de la casa capitular de San Marcelo y el segundo de la consistorial de la plaza Mayor ó de la Constitucion; estan casi iguales en electores y en cada uno de dichos edificios se celebran los actos de eleccion; en el primero se verifican las de diputados á Cortes: en los arrabales de San Lorenzo, Salvador del Nido, San Pedro de los Huertos, Sta. Ana y Puente del Castro, hay alcaldes pedáneos perpetuos. El alumbrado de la c. se halla notablemente mejorado, gracias al gran celo del actual ayunt. y el no menor del gefe político D. Francisco del Busto; á los mezquinos y antiguos faroles sujetos á la pared con palomillas salientes de hierro, han sustituido casi en la totalidad, los modernos reverberos, para cuyo servicio hay nombrados doce serenos con sus dos celadores, segun lo presupuestado y aprobado hace algunos meses por el gobierno. Hay un pósito fundacion en parte de un ob. y en parte de fondos comunes, del que por ser administrado por el ayunt., creemos oportuno deber tratar en este lugar: es solo de trigo para el sembrado y no para el panadeo; concurren á surtirse de él los labradores sueltos de la c. y lo menos 120 pueblos de las inmediaciones y de hasta 4, 5, 6 y 7 leg. de distancia: solo pagan por razon de creces pupilares, dos cuartillos ó sea medio celemin por fan.: su acopio ó depósito se halla sumamente rebajado por las varias estracciones que han tenido que hacerse tanto en la guerra de la Independencia, como en la pasada lucha.

Puestos públicos. En la plazuela de las Carnicerias asi denominada por hallarse en ella un edificio perteneciente á propios, donde estaban antes aquellas, se venden los menudos de las reses, el tocino, morcillas, chorizos y otras menudencias de cerdo: los despachos de carne de vaca y carnero, puestos en diferentes puntos de la c., son 6. En el sitio llamado el Rastro se degüella y vende por los forasteros que traen las reses vivas, algunos jatos, terneras, carneros, machos cabrios y oveja, de que se surte con especialidad la clase menos acomodada, este art. es sumamente económico en esta c.,

pues rara vez escede el precio de 8 cuartos libra; lo regular es hallarse á 5 y 6. Unido al edificio del Rastro se ve un nuevo matadero con poleas, torno y demas necesario para el degüello de reses vacunas mayores; tiene en el centro su cáuce de agua para lavar los vientres y arrastrar la inmundicia; como finca de propios, se arrienda: otro matadero llamado del Cabildo, porque le pertenece, existe en un arrabal, en que sola mata un tratante. No hay tahonas ó panaberías de número, pero se cuentan unas 130 á 140 casas que profesan esta ind.; de ellas unas 30 ó 40 son las de mas nombradía y que puede decirse merecen el nombre de panaderías, por amasar y vender en mayor escala pan flor, bueno y bien acondicionado; las demas son panaderías pobres sin surtido ni acopio de granos llamadas *panaderas de media carga*, porque esta porcion es la que compran en el mercado del sábado, no volviendo á tomar otra hasta el siguiente, la cual amasan y venden en dicho dia y miércoles esclusivamente; este pan es en lo general de inferior calidad y precio que el anterior, y de él se surte la clase proletaria y aldeanos de las inmediaciones á que llaman los de la c. *paisanos*: el pan se elabora en hogazas de 8 libras, en molletes de 2 y en libretas de 1 y de 1/2. Hay algunos cafés y botillerías poco concurridos, y un casino de selecta reunion con papeles públicos, buen salon para jugar, y su mesa de billar; 7 boticas; 1 droguería; 2 ó 3 médicos sueltos, y porcion de cirujanos flebotomianos y barberos: las tiendas de comestibles y demas establecimientos de primera necesidad, se hallan convenientemente repartidas por la poblacion.

Edificios principales tanto públicos como particulares. La c. ó ayunt. posee las casas capitular y consistorial; esta como queda indicado, sirve solo para las funciones ó festejos públicos; es toda de piedra sillería labrada con esmero; á sus estremos tiene 2 torres coronadas con veletas, con escudos de armas y agujas guarnecidas de pizarra; hay corredores calados tambien de piedra, y de trecho en trecho estátuas con escudos de armas; las reales se ostentan sobre la portada principal: este hermoso edificio tiene de largo 114 pies, cuya latitud la corren dos órdenes de balcones, escepto en las dos torres que para mayor uniformidad y hermosura, estan separados: la capitular ó de San Marcelo, es en la que se celebran las reuniones, y donde se encuentra como es natural, la secretaría y archivo de papeles, en malísimo estado el último desde la guerra de la Independencia á causa del poco cuidado, estracciones hechas, y un reciente fuego ocurrido en el hospital que se halla contiguo: la descripcion material del edificio que con otros trabajos debemos á la inteligencia y buenos deseos de D. Mariano Alvarez Fernandez, segundo arquitecto de la c., es como sigue: lo mas notable es la fachada oriental de 74 1/2 pies lineales de estension formada por dos cuerpos de arquitectura griega bien medidos y ejecutados en piedra sillería; el primero con 18 pies de elevacion, contiene 7 pórticos, y el segundo con 14, 7 intercolumnios; aquel del órden dórico, y este del jónico; sus respectivas columnas estan entregadas en el muro menos de un modulo ó semidiámetro: el pórtico del centro en el primer cuerpo, da entrada á lo que se llama el peso de líquidos y su oficina de recaudacion; los intercolumnios del segundo cuerpo contienen balcones de buena forma que dan luz á la sala y antesala de sesiones, hermoseando la fachada; estos balcones tienen buenos antepechos de hierro que descansan sobre la cornisa del primer cuerpo: en la fachada N. de 74 1/2 pies de longitud y én su centro, está la entrada principal del edificio, la secretaría y habitacion del portero mayor; esta fachada se halla decorada con dos cuerpos de arquitectura de igual elevacion y carácter que la anterior; contiene 7 interpilastras en cada uno, todo de sillería, por el mismo estilo y bajo los mismos niveles que la principal, como ó tambien el otro trozo que mira al N. volviendo á escuadra sobre el estremo S. de aquella en una línea de 20 pies y 8 pulgadas; esta menor fachada confina con el teatro, tiene dos pórticos en el primer cuerpo, de órden dórico, y dos interpilastras jónicas en el segundo con la misma altura y carácter que en las precedentes fachadas. En el centro del frente oriental del edificio se deja ver un ático que contiene un escudo de armas; el cual si bien no carece de mérito debiera ser no obstante de una forma mas grata, mas regular, é ideado con mas gusto; es en fin un tercer cuerpo que seria mejor no existiese. El interior del edificio se compone diversos compartimientos; en el zaguan y á su izq. se encuentra la secretaría, pieza mezquina, y á su der. un almacen con otras piezas en el interior de poca consideracion: la escalera principal está casi de frente á la entrada con un ramal de embarco y 2 de desembarco: tiene muy buena caja, clara y espaciosa, pero ideada con poco gusto; el primer tiro de frente y el segundo de cada mano son de sillería, los terceros de madera; conducen sus ramales á un tránsito de poco desahogo, desde el que se pasa á un salon en la fachada N. que dirige á la antesala y sala de sesiones en la del E.; estas piezas son algo espaciosas; hay un pequeño oratorio en la última en que se dice misa á la corporacion los dias que se reune, para lo que tiene su capellan; se halla adornada con colgaduras de terciopelo y damasco; en el frontispicio hay un dosel y escudo con varios retratos de los antiguos reyes, y en su centro el de la magestad reinante; tiene esta sala una cornisa sobre un balaustrado pintado que lo circuye, en que se ven los siguientes versos.

En argen Leon contemplo
Fuente purpúrea triunfal
De veinte santos ejemplo,
Donde está el único templo
Real y sacerdotal.
Tuvo veinte y cuatro reyes
Antes que Castilla leyes;
Hizo el fuero sin querellas,
Libertó las cien doncellas
De las infernales greyes.

La cárcel está sit. en la calle de la Rua, lindante con la fáb. vieja, hoy cuartel; es de construccion bastante sólida y segura, pero lóbrega, poco ventilada y aun hasta insalubre, como de construccion muy ant.; ocupan tanto la cárcel como el cuartel, el terreno sobre que se edificaran los ant. palacios de los reyes de Leon.

El teatro, sit. en la plaza de San Marcelo junto á la casa municipal con quien linda por la parte S., ocupa el sitio del ant.: empezó á levantarse en 1845 y se terminó el 46, inaugurándose la primera funcion el 25 de octubre; su interior, aunque de cortas dimensiones, no deja de ser agradable; ha llegado á contener sin embargo 1,200 personas; cuenta 100 y tantas lunetas, galerías bajas con barandilla y 3 gradas, 12 palcos principales ademas del de la presidencia, 14 segundos y grada superior con asientos corridos; las escaleras y tránsitos son espaciosos, como tambien el salon de café y desahogo, en que hay dos cuartos, uno para el despacho de bebidas y dulces, y otro de reserva para el ayuntamiento. En el zaguan se encuentran el despacho de billetes y el cuerpo de guardia. El foro ó escenario es bastante capaz, si bien con pocas decoraciones; hasta la presente habrá unas 7 pintadas por Abrial: el telon de boca no carece de mérito. El patio se halla iluminado por una lucerna hecha en Barcelona de 24 quinqués; los tránsitos, esterior y zaguan, estan alumbrados por faroles de reverbero: fuera del edificio, frente á la fachada principal está el átrio embaldosado y con asientos de piedra labrada, y guardacantones para impedir por allí el paso de carruajes.

Antes se celebraban las corridas de toros en la plaza de la Constitucion, armándola con gran costo; actualmente hay plaza para este objeto edificada estramuros en el sitio que ocupaba el conv. de San Francisco; es propiedad de varios particulares.

La casa de los Guzmanes, que pertenece al estado de Toral de los Guzmanes, y en el dia posee el Sr. duque de Frias, está sit. en la calle del Cristo de la Victoria á la desembocadura de la plaza de San Marcelo; toda es de piedra sillería pulidamente labrada; la fachada del Mediodia, que es la que corresponde á la citada calle del Cristo, y la de la parte de Poniente, que da frente á la plaza de San Marcelo, tienen, la primera de unos 60 á 70 pies de lat., y la segunda de 90 á 100; en los entresuelos hay unas rejas de hierro muy altas, anchas y gruesas, que vuelan una tercia fuera de la pared; y en el piso principal un órden de balconage voleado de gruesos barrones de hierro perfectamente torneados ó labrados; debajo de las rejas y sobre los balcones se ven escudos de armas de la casa. Lo mas digno de notarse en la fáb. de este edificio, son las ventanas y balcones que tiene precisamente en sus esquinas laterales, y un caracol de piedra sillería para subir al hermoso corredor que la corona, el cual es pondera-

do de todos los artistas que han podido examinarle; esta hermosa fáb., una de las mas notables con que se distingue la c. de Leon, fue mandada edificar hácia los años 1560 por el Ilmo. Sr. D. Juan de Guzman, ob. de Calahorra: para dar una idea de mucho hierro que las rejas y balcones citados tienen, corre por tradicion la siguiente anécdota: cuando se concluyó la obra dijeron al rey; «*señor: el obispo Guzman ha hecho en Leon una casa que tiene tantos mil quintales de hierro,*» á que contestó el rey: « *en verdad que ha sido mucho hierro para un obispo.*» Por mas investigaciones que hemos hecho, no ha sido posible adquirir noticia del arquitecto de este bello edificio, ni de las demas circunstancias de su historia; pero segun su estilo y la época en que se fabricó, parece ser uno de los buenos artistas como Luis de la Vega, Mora ú otros de la escuela de Herrera: en el dia está ban lonado. Contigua á esta casa, separada solo por la cale de Recoletas, está la de la Sra. marquesa de Villasinda, condesa de Sevilla la Nueva; es bastante espaciosa, de construccion sólida de piedra silleria, tambien con grandes rejas y balcones, pero no de tanto mérito como aquella. La que llaman de Luna, perteneciente á los condes de este título, es tambien suntuosa, sin embargo de que no se acabó de construir; se vé que las ideas eran mayores como manifiestan las columnas y arcos de un patio á espaldas del que hoy existe.

El palacio Episcopal se halla al E. de la c. lindante con la muralla; su fachada principal da frente á la Sta. igl. por la escuadra del Mediodia: tiene dos habitaciones, una de invierno y otra de verano; para esta estacion sirve la que da á la plaza de la cated. que es su Norte; para la de invierno, la que da espacioso y hermoso jardin de la parte opuesta: tiene en uno y en otro departamento habitaciones bajas que ocupan la secretaría de cámara, la mayordomía y otras oficinas; un buen patio con columnas de piedra y una ancha escalera de piedra mármol dividida en tres tramos: desde el palacio, sin necesidad de salir á la calle, pasa el ob. á la Sta. igl. en los dias de funcion ó que lo tiene por conveniente.

Edificios del Estado. Lo son el Cuartel de milicias provinciales sit. en la plaza de la Catedral á la parte del E. y S. frente á la Sta. igl., y el edificio de la fábrica vieja que sirve tambien de cuartel á las tropas de la guarnicion, el cual forma una especie de cuadro, en cuyo rededor estaban los telares, máquinas y artefactos cuando la fáb. estaba en su auge; hoy es un espacioso patio donde se enseña á los quintos los primeros rudimentos de instruccion; su fachada principal da frente á la calle de la Rua.

Establecimientos de Beneficencia. Hay junta municipal de Beneficencia que solo cuida de dar cuando tiene algunas limosnas á los necesitados; porque los establecimientos de este ramo no dependen de ella ni del ayunt., y sí del cabildo y silla episcopal, como manifestaremos al tratar del hospicio.

Hospital de San Antonio Abad. Este edificio se halla sit. al O. de la c. entre la igl. de San Marcelo y la casa municipal. Los gastos del establecimiento ascienden á 83,000 rs.: los que corresponden al personal se demuestran en el estado que sigue:

CLASIFICACION.		ASIGNACIONES ANUALES. Rs. vn.	TRIGO. Faneg.	TRIGO. Celem.	Arbs. Aceite.	ID. DIARIAS. qq. Vino.	libs. Pan.	id. Carne.	id. Legbs.
Empleados y facultativoss.	Recaudador mayordomo	1500	12	8	»	2	»	1 1/2	»
	Vicario	1500	12	8	»	2	»	1 1/2	»
	Agonizante	1500	12	8	»	2	»	1 1/2	»
	Médico	3000	»	»	»	»	»	»	»
	Cirujano	2750	»	»	»	»	»	»	»
	Practicante de medicina	480	»	»	»	1	1 1/2	1	»
	Id. de cirugia	360	»	»	»	1	1 1/2	1	»
	Total	11090	38	»	»	8	3	6 1/2	»
Botica	Regente	3300	12	8	2	2	»	1 1/2	»
	Practicante	480	»	»	»	1	1 1/2	1	»
	Mozo	360	»	»	»	1	1 1/2	1/2	»
	Total	4140	12	8	2	4	3	3	»
Sirvientes	3 Enfermeros	3240	»	»	»	»	13 1/2	4 1/2	2 1/4
	2 Enfermeras	720	»	»	»	»	9	3	1 1/2
	Aguador	360	»	»	»	»	1 1(2	1/2	1/4
	Cocinera	360	»	»	»	1	1 1/2	1/2	1/4
	Labandera	240	»	»	»	1	1 1/2	1/2	1/4
	Total	4920	»	»	»	2	27	9	4 1/2
Resumen	Empleados y facultativos	11090	38	»	»	8	3	6 1/2	»
	Id. en botica	4140	12	8	2	4	3	3	»
	Sirvientes	4920	»	»	»	2	27	9	4 1/2
	Total general	20150	50	8	2	14	33	18 1/2	4 1/2

NOTAS.

1.ª El administrador nombrado por el cabildo ejerce el cargo gratuitamente, ha de ser canónigo de la Sta. igl.
2.ª Los sirvientes viven en el establecimiento disfrutando de cama; ropa limpia, médico y cirujano.

Su fachada, que hace frente á la plaza de aquel nombre, por la parte E., es de corta dimension, pues solo tiene 41 pies lineales; en ella se halla el zaguan, botica y capilla de San Antonio Abad con su sacristia, todo en cuarto bajo; en el principal estan las habitaciones del mayordomo, cuartos del vicario y agonizante, y otras piezas de poco mérito destinadas para los sirvientes: en la galeria N. del mismo patio, frente á la escalera principal en la planta baja, hay 2 paneras, la drogueria en entrepiso, y el depósito ó casilla de cadáveres; sobre estas piezas se encuentran las salas de D. Go-

mez, de que hablaremos luego, las roperías y otros departamentos: en la crujía oriental del patio está la cocina, con sus dependencias y habitaciones. Por debajo de estas se levanta una escalera accesoria que da á la galería S. de aquel piso y comunica á las enfermerías sin uso. En la galería baja del mismo lado arranca la escalera principal que dividida en tres ramales llega hasta la galería alta; en un hueco está la puerta de los Carros, y desde la primera meseta se pasa á las salas de cirujía puestas en la crujía S. del jardin; en la del O. se ve el herbolario, y sobre el mismo la habitacion de los practicantes. Por las galerías N. y S. se pasa á las enfermerías de hombres y mujeres, sit. al estremo de la crujía occidental en el piso noble ó primero. Todas las salas que reciben la luz del jardin estan bien ventiladas. Debe este hospital su fundacion al obispo de la Sta. igl. cated. D. Pelayo en el año 1082, con destino á enfermos pobres: su sucesor D. Pedro lo trasladó en 1096 desde el sitio que ocupaba frente á la mencionada cap. al sitio que en el dia ocupa, y le dió el título de San Marcelo. El papa Alejandro IV en 1243 espidió una bula autorizando al cabildo, para nombrar adm. del establecimiento á uno de sus individuos, cuya bula confirmó el papa Inocencio IV. El canónigo ó dignidad abad de San Marcelo, mejoró notablemente el hospital con el establecimiento de salas para ambos sexos, con destino á la curacion de las enfermedades sifilíticas, dotándolas á sus espensas, y en la precisa condicion de admitir una sola vez al año por el mes de mayo. En 1531 el último abad de San Marcelo D. Guillen de Prates, de conformidad con el ob. y cabildo, convinieron en estinguir aquella dignidad y que sus rentas se aplicase al hospital, que se reconoceria en lo sucesivo con el nombre de San Antonio Abad. En 1758 se le agregaron las rentas del hospital de leprosos denominado de San Lázaro, con lo que y otras donaciones, reunió las rent. suficientes para llenar el objeto de su fundacion. Con la venta de algunas de sus fincas en el reinado de Cárlos IV y la supresion de los diezmos, han quedado reducidas sus rent. á varios predios rústicos y urbanos que rinden unos 30,000 rs., á las limosnas y al prod. de una botica, que ademas de surtir al establecimiento, despacha para los enfermos de la ciudad. Con estos recursos sostiene á los dolientes verdaderamente pobres que se presentan y llegan á las veces á 400. Tambien se admiten á los militares abonando el gobierno por cada estancia de soldado 5 rs., y 6 por la del oficial.

Hospicio y casa de misericordia reunidas. Este suntuoso edificio se halla estramuros de la c. á la parte S.; es de figura pentágona irregular, á que está unido un cuadrilongo que tiene de frente 462 pies, y de fondo con el todo del terreno 763: su fundacion se principió en 1786 y se terminó, siguiéndose sin interrupcion los trabajos en 1793. De la ant. casa de Espósitos, unida al hospicio por real órden de 16 de marzo de 1802, no consta la fecha de su fundacion, pero sí el que ya existia en el año 1513, habiendo sido su fundador el cabildo de la Sta. igl. cated.; el del hospicio lo fue el Señor D. Cayetano Antonio Cuadrillero, ob. de la dióc., en virtud de representacion que hizo á S. M. en 14 de enero de 1786, y de la real órden con que se le autorizó del 24 del mismo mes y año: sus rent. mensuales consisten actualmente en 296,000 rs.: 100,000 resultan del arbitrio de un maravedí por cada azumbre de vino que se consuma en los seis part. jud. de la cap., Valencia de Don Juan, Sahagun, Riaño, La Vecilla y Murias de Paredes, correspondiendo el mismo arbitrio de los otros 4 part. de la prov., al hospicio de Astorga. El siguiente estado impondrá á nuestros lectores de las rent. y gastos del establecimiento.

Rentas del establecimiento.

ESPRESION	Rs. vn.
Por el arbitrio de un maravedí en azumbre de vino de los partidos que quedan mencionados. .	100,000
De fincas propias.	24,766
De ingresos eventuales.	16,220
Total.	140,486

Gastos del establecimiento.

	Rs. vn.
Víveres, utensilios y combustibles.	95,440
Botica.	2,000
Recomposicion de camas, vestuario y útiles de cocina.	30,575
Sueldos de médico y cirujano.	2,140
Honorarios de enfermeros y sirvientes, y de las nodrizas que dentro y fuera de la casa cuidan de 593 niños.	118,151
Sueldos de empleados.	19,230
Id. de los maestros de educacion.	5,156
Id. de los maestros de tegidos.	9,620
Contribuciones y otras cargas del establecimiento	3,000
Gastos y sostenimiento del culto.	1,000
Reparacion y conservacion del edificio. . . .	6,000
Gastos estraordinarios.	1,000
Total en todos conceptos.	293,712
Déficit que resulta comparados los ingresos. .	155,826

El déficit de 155,826 rs. que resulta á consecuencia de la supresion del diezmo, en cuya prestacion participaba de la misma cantidad aproximadamente, está incluido en el presupuesto de la prov. aprobado por S. M. en 16 de noviembre de 1846. El número de hospicianos y espósitos, su ocupacion é instruccion se demuestra en los estados puestos á continuacion.

Hospicianos y espósitos.

CLASIFICACION.	EDADES. Menores de 14 años.	Mayores de idem.	Total.
Hospicianos.	51	18	69
Espósitos.	54	36	90
Hospicianas.	27	9	36
Espósitas	60	40	100
Totales.	192	103	295

Ocupacion de los hospicianos y espósitos.

En el taller de zapatería abierto á principios de julio próximo pasado.	8
(Todo este trabajo cede en beneficio de la casa sin retribucion alguna á los individuos.)	
En el de carpintería abierto hace 2 años. . .	4
(Todas las obras son para el establecimiento y solo á un muchacho se le dan 25 rs. al mes por 4 de jornal que mereciera, calculándose en 2 el de los otros.)	
En el de cerrajería arreglado en 1.º de marzo del presente año.	3
(Tambien en lo general son para el establecimiento las obras, y solo á un muchacho se le dan 10 rs. mensuales.)	
En el de sastrería.	8
(Se da una gratificacion de 10 rs. al mes para todos, y lo que se trabaja es para la casa.)	
En las huertas del establecimiento como auxiliares del hortelano.	4
(Tienen 35 rs. al mes de gratificacion para todos.)	
En diversas clases de tejidos de hilo y lana. .	30
Como auxiliares para las labores de hacer canillas y repasar.	15
Producto anual del trabajo.	20,000 rs.

Forma.

En tejidos para particulares. . . . . 16,000 rs.
En id. para consumo del establecimiento. . . 4,000 rs.

Retribucion.

Al maestro una décima parte del producto.
A los tejedores una sétima por razon de estímulo.

Ocupacion de las hospicianas y espósitas.

En la panaderia de la casa, en que se elaboran mas de 4 fan. de trigo diarias. 3
(La retribucion es de 16 rs. al mes para todas).
En la cocina principal. 3
(Se les dan 12 rs. al mes para todas).
En el departamento de crianza bajo la direccion del ama mayor de lactancia. 4
(Su gratificacion es de 35 rs. al mes para todas).
En la enfermeria. 3
(Reciben 26 rs. al mes para todas).
En la escuela de hilados y devanados de hilo y lana 16
(Su jornal durante la temporada se considera en real y medio, de lo que se les da la 4.ª parte).
En la de labores para el trabajo del cosido, hechura y compostura de las ropas. 20
Para servicio del administrador, maestra y ama mayor de lactancia, segun el reglamento. . 3

Resúmen.

Hospicianos y espósitos ocupados. . . . 72
Hospicianas y espósitas idem. 51

EDUCACION	Leen, escriben y dibujan.	Leen y escriben.	Leen solo.	Deletrean.
Hombres y niños. .	12	50	50	47
Mujeres y niñas. . .	»	6	60	70
Total.	12	56	110	117

Los individuos que saben leer, escribir y dibujar tienen solo en esta parte un mediano conocimiento, por la falta de maestros á propósito; época ha habido en que la primera educacion estaba confiada á un muchacho de la casa; asi se hallaba en 1841 en que se nombró un maestro, cuya módica ó mas bien mezquina retribucion correspondia á sus escasos conocimientos: en vista de esto y de los nuevos recursos señalados en el presupuesto provincial, se estableció en agosto de 1846 una academia de dibujo, y en 4 de setiembre último se ha nombrado un maestro de instruccion primaria elemental completa con la dotacion de 2,555 rs. anuales, que tendrá que aumentarse tan luego se lleve á efecto el plan de instruccion para los muchachos adultos destinados á los talleres. La educacion de mujeros, que actualmente se está tratando de mejorar, se halla tambien atrasada, pues dependiendo toda de una sola maestra medianamente dotada, no pueden verse adelantos en la instruccion. Vamos á terminar este párrafo con algunas observaciones sobre el estado actual del establecimiento. Aunque en el presente no se encuentra con aquella brillantez que en sus primitivos tiempos y que es de desear, sin embargo, gracias al celo de la escelentisima dip. provincial, bajo cuya inspeccion se halla en virtud de real órden de 30 de noviembre de 1838, y de los dignos directores D. Francisco Diez Gonzalez, D. Ignacio Lorenzana, D. Jnan Manuel Cañon, D. Melquiades Balbuena y el actual D. José Escobar, se halla bastante regenerado si le comparamos con los aciagos dias de su decadencia, esta puede decirse principió en 1808 con la enagenacion de sus fincas, paralizacion de sus fáb. y otras cesiones motivadas por la guerra de la Independencia, á cuya conclusion empezó á revivir algun tanto, continuando hasta 1835 que cesó en su adm., despues de 10 años, el justificado presbítero D. José Maria Roman: la supresion del diezmo y enagenacion de predios ecl. volvió á herir de muerte á esta casa, siguiéndose horrorosas privaciones, y por ellas la pérdida de muchos niños por falta de recursos para proporcionarles los alimentos necesarios; aun ahora despues del aumento ó retribucion concedida por el Gobierno, no se puede atender cual exige la humanidad desvalida, á la crianza de los niños espósitos hasta los 8 años que deben tenerlos en su poder las nodrizas. Facil será á nuestros lectores formarse una idea del estado de estos seres desgraciados si comparan la mezquina retribucion que perciben las amas por su lactancia y crianza hasta la indicada edad; es de 18 rs. al mes el máximun, y de 8 el minimun: nosotros creemos debiera aumentarse este estipendio con el minimun de 18 rs. y y el máximun de 24, pagados religiosamente, en cuyo caso podria exigirse á las nodrizas una responsabilidad acomodada á sus circunstancias y estado, obligándolas á la presentacion anual de los niños para su revista: el número de estos que siempre ha podido calcularse en 593, ha aumentado en estos últimos 8 años en 150 fuera de la casa, y en 100 dentro de ella, sin contar los entregados á varios particulares, por cuya razon han crecido los gastos, pudiendo suceder llegue el dia de no poder cubrir tan sagradas atenciones, á no aumentarse los recursos ó adoptar una medida que ataje algun tanto tan grave mal. El siguiente estado demuestra el importe de las mejoras del establecimiento en estos últimos 3 años.

ESPRESION.	REALES.
En la reparacion del edificio y sus dependencias. .	20,000
En la de un molino harinero abandonado desde 1813.	10,000
En la habilitacion y saneamiento de un terreno pantanoso.	4,000
En tornos y una máquina de 12 husos para hilados	4,000
Total.	38,000

NOTA. Hace año y medio que se estan formando los ant. telares de la casa, acomodándoles la lanzadera volante que evita resentirse en su salud á los niños dedicados á este oficio, y se han montado telares de *L' jacar* para los tejidos de dibujo, en los cuales hay facilidad, gusto y ventajas de trabajo.

Instruccion pública. El seminario conciliar de San Froilan fue fundado en el año 1606 por D. Andrés de Caso, ob. que fue de la dióc., con el fin de proporcionar á la igl. y á los fieles, pastores doctos que les instruyesen y administrasen el pasto espiritual: los sucesores de este piadoso prelado, llenos de celo por establecimiento tan útil para el objeto propuesto, no solo procuraron su conservacion y apogeo tanto en lo material como en la disciplina y aumento de sus rentas, sino que le dieron nuevas y sabias constituciones que aprobó S. M., aumentando el número de cátedras; mejoras debidas la mayor parte á la ilustracion y recomendables deseos del Illmo. Sr. D. Cayetano Antonio Cuadrillero y Mota, quien renovó y hermoseó el edificio haciéndole una igl., que si bien no muy espaciosa, es sin embargo sólida y suficiente para el uso de los alumnos internos. Las rent. del establecimiento con los bienes de su primitiva fundacion, agregac ones, foros y otras obvenciones, ascendian á 60,000 rs.; i en la actualidad tiene la asignacion hecha por el Gobierno en valor de 77,370 para todos los gastos inclusos los de culto y conservacion. Las cátedras que en el dia sostiene son 6: 3 de teologia en toda su estension, y otras 3 de filosofía con los agregados que señala el plan de estudios: el número de alumnos que asisten á unas y otras con los demas pormenores del personal, se puede ver en los estados que siguen:

CÁTEDRAS.	Número de alumnos que asisten á las cáted.		TOTAL.
	INTERNOS.	ESTERNOS.	
A las de Teologia. . . .	26	80	106
A las de Filosofía. . . .	22	67	89
Totales. . . .	48	147	195

PERSONAL.	Asignaciones en Rs. vn.
1 Rector.	3,300
1 Vice-rector	2,700
2 Catedráticos de teologia moral y escolástica á 2,000 rs.	4,000
3 Id. de filosofía á 1,500 rs. . . .	4,500
Total.	14,500

Los gastos ordinarios son en proporcion á los alumnos que mantiene, consumiéndose por lo regular todos los ingresos; hay 28 pensionistas internos que contribuyen á 5 rs. diarios cada uno, y 20 de gracia ; pero por las instituciones debieran ser 30 si tuviese suficientes fondos para sostenerse.

Instituto. Este establecimiento es de nueva creacion; he aqui su estado actual:

ASIGNATURAS.	Alumnos que á ellas asisten.	Asignacion anual de los catedráticos.
		Rs. vn.
Primer año, rudimentos de la lengua castellana y latina.	42	6,000
2.º, sintaxis de una y otra lengua.	51	6,000
3.º, perfeccion de latin, retórica y poética.	4	7,000
4.º, moral y religion.	»	7,000
5.º, elementos de aritmética y geometría.		8,000
Lógica.		
Frances.	7	»
Geografía		
Total.	105	34,000

NOTAS. Los catedráticos de lógica y frances ignoramos su asignacion por no hallarse aun consignado.

La asignatura de geografía la suple por ahora el de retórica.

No hay profesores ni alumnos de quinto año, ínterin no se haga el establecimiento con los aparatos y máquinas de química y física necesarias.

Se ignoran las rentas del establecimiento por no hallarse aun aprobado el presupuesto, supliéndose los gastos de fondos provinciales interinamente; tampoco se hallan fijados los gastos ertraordinarios. las matrículas pagan lo prevenido segun reglamento, escepto los que habiendo probado ser pobres y demas requisitos de la ley, se les admitió gratuitamente.

Escuela normal primaria. Esta escuela, seminario de maestros de instruccion primaria fue creada por real órden de 4 de octubre de 1843, é inaugurada el 1.º de setiembre del 44; tiene 4 maestros y un ecl. encargado de la enseñanza moral y religiosa; el primer maestro-director y el segundo son procedentes de la escuela central, donde estuvieron pensionados por la prov.; los otros 2 son elementales, con caracter de regente el uno, y de auxiliar de la escuela práctica el otro. A últimos de noviembre de 1846 fueron aprobados 11 alumnos para maestros de enseñanza elemental. Los alumnos concurrentes á la escuela práctica, pagan una retribucion de 2, 4 ó 6 rs. mensuales, los que no son absolutamente pobres. Todos los aspirantes á maestros se hallan matriculados, y escepto los dispensados por el reglamento orgánico, pagan 80 rs. de matrícula: á continuacion sigue el estado en que se demuestra el personal con los gastos del establecimiento y número de concurrentes.

PERSONAL.	Reales vellon.
Primer maestro director.	7,500
Segundo id.	5,500
Maestro regente.	4,400
Auxiliar.	1,500
Eclesiástico encargado de moral y religion, por via de gratificacion.	1,500
Total.	20,400

GASTOS.	Reales vellon.
Por 5 alumnos pensionados por los part. de la prov. á 2,000 rs. cada uno.	10,000
Por el papel, plumas y otros instrumentos que se suministran á los niños de la escuela práctica.	1,680
Por gastos de recomposicion de menage, limpieza, etc.	300
Total.	11,980

CONCURREN.	
Aspirantes al título de maestros de enseñanza superior.	10
A la escuela práctica.	140
Total.	150

Hay una escuela de instruccion primaria para niños dotada con 3,300 rs., á que asisten 86 alumnos, y 2 de niñas, cuyas maestras disfrutan la pension diaria de 4 rs., sacados del fondo de propios por razon de las discípulas pobres, pues las que no lo son pagan una retribucion módica arreglada á la clase de labores que se les enseña; asisten unas 30 á una, y 26 á otra; antes habia otras 2 escuelas gratuitas para niñas pobres á cargo de la sociedad *Económica de Amigos del país*: la falta de fondos ha ocasionado su suspension. Hay ademas alguna que otra maestra particular en los arrabales, á donde concurren niñas pequeñas que pagan 4 ó 6 rs. al mes.

Parte eclesiástica. Se cuentan en Leon ademas de la catedral y colegiata de San Isidro, de que trataremos luego, 13 parr. en esta forma:

DENTRO DE LA CIUDAD.	EN LOS ARRABALES.
San Martin.	San Pedro de los Huertos.
Ntra. Sra. del Mercado.	El Salvador del Nido.
San Marcelo.	San Lorenzo.
El Solvador de Palat de Rey.	San Juan de Renueva.
Sta. Marina.	Sta. Ana.
San Juan de Regla, inclusa la santa igl. catedral.	San Pedro del Puente del Castro.
Sta. Maria de Villaperez.	

Los edificios de las parr. internas todos son bastante ant. con especialidad los de San Martin, Ntra. Sra. del Mercado, San Marcelo, el Salvador de Palat de Rey y San Juan de Regla; el de Sta, Marina era la igl. de los Jesuitas antes de su espulsion, y fue cedida á los parroquianos por S. M. el año 1770, desde cuya fecha se titula Sta. Marina la Real; es la mas espaciosa, desahogada y clara de todas; su construccion de piedra y ladrillo con cajones de tierra argamasada, pero de bastante solidez: todos son de silleria con bóvedas de lo mismo y costruccion sólida y hermosa aunque no de mucha capacidad

escepto la de Sta. Maria de Villaperez que es 1 capilla reducida de fundacion particular con solo 2 vec. Las de los arrabales, sobre ser reducidas, son de construccion de tierra, ladrillo y maderas con artesonados de yeso que ofrecen poca duracion.

Catedral. Este suntuoso templo, esta basilica de la Asuncion, de carácter esencialmente gótico, es quizá lo mejor, lo mas grandioso en su linea, lo mas bien trabajado, lo mas delicado y al mismo tiempo lleno de robustez y seguridad que pueda darse; considerándola por su magnitud, casi todas las catedrales la esceden, pero no hay ninguna en España que la iguale en elegancia, gentileza, claridad y bella proporcion; es asombrosa su construccion, y al par de su ligereza y elegancia, admira al ingenio meditador el sublime conocimiento de estática de su inventor y la facilidad con que por sus leyes aligeró los puntos de carga conduciendo los enormes pesos, grandes esfuerzos de sus arcos y bóvedas de silleria por medio de arcos-botaretes, á los bien calculados botaretes que las reciben, apoyan y aseguran sólidamente: es una máquina perfectamente organizada, cuyos miembros en armoniosa combinacion forman el cuerpo arquitectónico mas esbelto y magnífico: su fáb. es toda de piedra silleria y de tan estraordinaria delicadeza, que admira cómo se mantiene en pié tan íntegra y firme, y cómo no la arrebata el viento: se funda sobre un plano ó plaza maciza de ormigon y piedras grandes, que se estiende por toda la circunferencia bastante lejos de los muros: los pilares cuadrados y abocelados son delgadisimos; los 4 del crucero solo tienen 3 piedras en cada hilada, y los restantes á 2; sobre ellos se mantienen los arcos y bóbedas sin que los muros puedan servirles de apoyo, pues en algunas partes, segun dice Lobera, no tienen mas que pie y medio de espesor, y en lo mas alto menos de un pie; parece que estos muros, como los vidrios en los faroles, solo sirven para cerrarla del viento. La planta de tan bello edificio (en el todo) es una figura irregular compuesta de otras regulares unidas, que lo son, la igl., su sacristia y orotorio, la capilla de Santiago, la de Sta. Teresa, el claustro y dependencias que contiene, y varios otros locales de corta entidad. La cated. está compuesta de nave, crucero y presbiterio que forman una perfecta cruz latina, decorada de ligeros pilares que sostienen los altos y hermosos arcos apuntados que apoyan bellas bóvedas de arista; en su centro, sobre 4 robustos arcos torales ó formeros, se sostiene una media naranja ó bóveda esférica, con linterna, decorada una y otra con gusto: esta bóveda es una obra provisional ya de algunos siglos, pues en el lugar competente estan elevados los 4 pilares que debian formar parte del gran cimborrio, cubierto de cúpula y fanal, cuya altura habia de esceder ó descollar sobre las 2 torres de la fachada occidental. En los estremos del crucero y pie de la nave mayor, se observan hermosas ventanas circulares en el pie y brazo N., y una angular en el brazo S., caladas de piedra y cerradas con cristales de colores; unas y otras son de desmesurado diámetro: en las interpilastras ó interpilares sobre sus capiteles, y debajo de las cimbras de las bóvedas de arista, se ven tambien soberbias ventanas con todo el diámetro y altura de los lunetos, formadas con nervios de piedra, y cerradas con cristales de colores que representan bellas y variadas figuras: en el presbiterio sobre el retablo mayor todos los lunetos tienen ventanas de su magnitud y figura, cerradas con la misma especie de cristales. En rededor de la mencionada cruz corre una nave que forma 2 laterales, pasando por detras del presbiterio; su decoracion de pilares, arcos, bóvedas, ventanas, etc., es idéntica á la de la nave mayor y crucero, y su altura, hasta el arranque de los arcos de la principal: sobre el crucero y parte oriental del edificio, se hallan 7 capillas; á la parte S. la sacristia capitular, y á la de N. la entrada para la capilla de Santiago y paso á la de Sta. Teresa y Claustro; la decoracion de estas capillas, sus bóvedas y demas, es análoga á la de las demas naves: están cerradas con hermosas verjas de hierro y contienen algunos buenos retablos. En el estremo occidental debajo de las 2 torres de la fachada, se hallan al N. la capilla de San Juan de Regla (parr. de este nombre), y al S. la capilla bautismal de la misma; su decoracion y verjas es como en las anteriores. La ante sacristia capitular es mezquina, y por ella y 8 peldaños se baja á la sacristia y oratorio; uno y otro local son de poco mérito por su profunda situacion y poco gusto en la distribucion y ornato; sin embargo, tiene algunos rasgos de escultura regular, y contienen varias preciosidades independientes del edificio; por la misma ante sacristia se pasa á la hermosa escalera nueva de silleria que facilita comunicacion con el probisorato y palacio ep., edificios que nada tienen que merezca la atencion: La capilla de Santiago es de figura paralelográmico-rectangular; es muy estensa y hermosa por su bella construccion gótica y buen gusto, con airosos arcos y bóvedas, y bellas vidrieras ó cristales de colores en la parte oriental que representan diversos santos y santas; su destino actual es conservar la cajoneria en que los capitulares custodian sus ropas de coro; por ella se pasa de la cated. á la capilla de Sta. Teresa y Claustro; así como tambien se vuelve á la primera por la puerta y cancel del crucero N.: al frente de esta puerta y cancel se observa otra igual en el crucero S. que comunica con el átrio esterior por este aire: al pie de la nave mayor y laterales se notan 3 hermosas puertas que falcilitan la entrada al templo. El claustro sit. al N. del edificio es de figura cuadrada: tiene en cada frente 6 arcos cerrados con pretiles de piedra, y 8 de ellos (2 en cada lienzo) con entrada á lo que que antes fue cementerio de la parr. de San Juan de Regla, y en el dia un espacio cerrado y empedrado, con pradera y cisterna en su centro para recibir el agua de las vertientes: la decoracion es gótica bastante avanzada, con escultura en arcos, bóvedas y demas, aunque de mal gusto en todo el interior: en este claustro se conservan algunos sepulcros ant. en los lienzos de sus muros, adornados con varias figuras de mala ejecucion y gusto muchas de ellas: el esterior si bien del mismo carácter, es bastante regular en su línea, y está rematado con una balaustrada y leones sobre los contrafuertes que por su boca arrojan las aguas de los tejados; tiene otros varios adornos que le agracian bastante: por este claustro se entra á la contaduria de la fáb. y archivo, á la contaduria y tesoreria capitular, á la sala de este nombre, al archivo de papeles y á otros puntos poco notables; tiene tambien comunicacion con la calle de la canóniga Nueva, por la puerta que llaman de la Gomia al N. del edificio. El retablo principal sit. en el cascaron del presbiterio está dedicado á la Asuncion de Ntra. Sra. y sit. en un hermoso basamento de mármoles oscuros, vetosos y bien pulimentados, sacados de canteras del pais: sobre este basamento está el primer cuerpo de arquitectura de órden corintio y encima de él un ático del mismo órden, formados con columnas esentas, ideadas y egecutadas con irregularidad y gusto malísimo: todo él está bien dorado; en el centro se observa la estatua de la Asuncion al natural, de escultura esenta, bien ejecutada y de dimensiones regulares, y á los lados las figuras de los apóstoles, esparcidas por el campo del retablo, observando, como absortos la elevacion de la Virgen, en una nube sostenida por querubines: en él se advierten otras figuras esentas y de relieve bastante buenas, unas y otras muy bien coloridas: debajo del pedestal y de un arco carpanel hecho en el centro del basamento, está colocada la custodia, que es de plata; en su medio se presenta un templete de la misma materia, de 2 cuerpos de columnas corintias, bien trabajado y medido todo: esta parte principal es el sagrario; sus costados son 2 urnas chapeadas de plata, adornadas con el apostolado, del que hay 2 figuras en las puertas del templete sagrario; la del lado del evangelio representa el cuerpo de San Froilan patron de la c.; la de la epístola, al de Sto. Martino: el templete es obra moderna, ejecutada por un artista de la capital llamado Don Manuel Rebollo. La parte del presbiterio que da vista á las capillas, contiene algunos retablos de mármoles bien trabajados y pulimentados: uno de ellos es el que contiene el cuerpo de San Albito, colocado en una magnífica y bien decorada urna de mármol pulimentado. se halla dedicado á Sta. Catalina; otro el que da frente á la sacristia capitular, dedicado á Ntra. Sra. de la Encarnacion; es un pórtico corintio perfectamente arreglado al greco-romano, con una imágen de la Virgen en su centro, y sobre su cornisamento se halla una bella urna de mármol bruñido como el pórtico, que encierra el cuerpo ó restos mortales de San Pelayo ob.: al frente de la capilla del Cristo é inmediato al anterior, se observa un pórtico de mármoles con verja de hierro de gusto oriental no muy antiguo, adornado con delicada feligrana y buena escultura; los demas retablos no merecen atencion en su totalidad, salvo el que al testero del tabernáculo encierra el cuerpo de Don Ordoño II, fundador segun algunos, de este magnífico templo. El presbiterio y coro estan separados del pueblo por una hermosa valla ó

verja de hierro, adornada de bronce, por cuyo tránsito va el clero y sus dependientes cuando se celebran los divinos oficios; el coro sit. del crucero abajo, en las dos primeras interpilastras y sus arcos, tiene dos órdenes de silleria; la baja para los racioneros y bachilleres, y la alta para las dignidades y canónigos; una y otra son de madera de nogal bien trabajado, y en cada sillon se ven figuras de bajo relieve muy regularmente esculpidas: ambas sillerias estan distribuidas en dos coros, el uno del rey y el otro del ob. En el muro que cierra el coro hasta la altura del órgano y corrillos para los músicos de voz é instrumental, llamado trascoro, y en su centro se halla una hermosa puerta en arco de medio punto, cuyas hojas se abren y cierran en corredera y sobre rodillos de bronce, ocultándose en su grueso; este arco da paso á la nave mayor, en los dias que la necesidad lo exige: en este punto al lado de la epístola, se hallan el órgano y el púlpito; aquel escelente por sus numerosos registros, por su buen gusto y por la belleza de las figuras que le adornan. La parte del trascoro que mira á la puerta principal de la fachada de Occidente, forma un bello retablo decorado con buenas figuras esentas, de magnitud al natural, y otras en relieve, con escultura de buen gusto tallado en piedra, todo colorido con buena pintura y dorados. A la entrada del presbiterio y debajo del arco toral de aquel punto, se ven dos magníficos púlpitos de mármoles embutidos con otros de colores, servidos por graderias interiores á la valla, y cubiertos de bien trabajados tornavoces. Los arcos del presbiterio que comunican con las naves, estan cerradas de hermosas, altas y robustas verjas con adornos dorados, sit. en basamentos de mármol oscuro y vetoso. El esterior del edificio es grandioso; pues en todas direcciones se advierten corredorcillos, estátuas, candelabros, flameros y otros adornos, rematando los botaretes, torrecillas y frontones. La fachada principal mira á Occidente y se compone de 5 hermosos arcos apuntados, estando los 3 principales adornados con diferentes trozos de escultura de relieve y estátuas esentas de magnitud al natural, uno y otro de poco gusto y mediana ejecucion, con especialidad los dibujos de relieve; cada uno de estos arcos contiene una puerta que da paso á cada una de las 3 naves; estan adornadas con bajos relieves de escultura de muy buen gusto y ejecucion: sobre los 5 arcos, corre un hermoso antepecho calado, y en el muro se eleva un cuerpo rematado con dos templetes y un roseton calado en tercer cuerpo, hallándose en el centro del segundo, una magnífica ventana circular, todo exornado con regularidad y gusto. A cada lado de dichos arcos y encima de las capillas de San Juan de Regla y bautisterio de esta parr., se ven descollar 2 hermosas torres de mucha elevacion, siendo la meridional mas bella, alta y de mejor gusto que la del N.; en la primera está la escelente máquina del reloj construida en Lóndres: ambas tienen cuatro vientos, cuerpo de campanas y cubierta piramidal con torrecilla y varios remates por adorno sobre el último cuerpo: en el centro de esta fachada, en un escaparate de cristales y encima de un pedestal de silleria, se deja ver una gran figura de Ntra. Sra., que denominan la Blanca, cuyo nombre lleva esta vista ó fachada. La del S. presenta un bello aspecto, y á este aire se encuentra al estremo del crucero, la que distinguen con el nombre de San Froilan; su decoracion está concretada á 3 hermosos arcos góticos de bastante luz; en una se halla la puerta principal de este brazo del crucero; en otro el postigo titular de la muerte; la del tercero aparece cerrada, todos contienen rasgos de mediana escultura, y algunas estátuas de bastante magnitud y mediana ejecucion; estan coronados con antepecho calado. Tras de este y en plomos del muro, se levanta un segundo y tercer cuerpo rematado el último por una hermosa cruz dentro de un bellísimo arco ó pórtico calado, con 2 templetes y 2 torrecillas que incluyen escaleras espirales; esta fachada y su crucero, se halla en el dia en estado ruinoso y amenazador. Las 2 fachadas estan circuidas por una hermosísima verja de hierro entre pedestales de mármol, arreglados al órden corintio, rematados con estátuas, jarrones, bolas y otros adornos, trabajado todo con destreza y gusto: esta verja tiene puertas al frente de todas las del templo, y otras 3 en los estremos, para el uso diario; su perímetro limita un desahogado átrio, con pavimento de losa de mármol, que sobre dar sumo realce al edificio, facilita comodidad al pueblo para pasear con anchura. Este trozo es obra moderna, de buena egecucion y gusto. Para complemento de la hermosura de este templo y su bello y desahogado átrio, tiene una estensa plazuela en su parte meridional y occidental, y en medio de este trozo, la bellísima fuente de Neptuno, elaborada con maestria y gracia en todos conceptos. Aunque son muchas las particularidades que encierra este singular edificio, el pequeño círculo de una descripcion general, que es lo que nos hemos propuesto, no nos permite hacer mérito de todas. Pasaremos, pues, á tratar de su

Historia. El orígen y estado material de esta igl. se oculta en la ant. Unos atribuyen su fundacion al rey D. Ordoño II, quien manifestó grande prediléccion por esta c.; otros al ob. D. Pelayo II, y otros en fin al ob. D. Manrique. En nuestro concepto todos tienen razon, miradas las cosas en sus respectivas épocas. Vamos á demostrar el fundamento de las tres enunciadas opiniones. *Fábrica de D. Ordoño II.* Aunque los reyes de Asturias y Leon pasaban en esta c. largas temporadas, ninguno fijó en ella con tanta estabilidad su residencia como D. Ordoño II; este, enamorado de la amenidad de su terreno y de la pintoresca sit., determinó escogerla para corte de su reino: deseando, pues, que una c. que gozaba de aquel título, tuviese tambien un templo que correspondiese á tal grandeza, á la vuelta de su espedicion de San Estéban de Gormaz, cedió el mismo palacio real en que habitaba, y dispuso se hiciese en él la igl. catedral, y se trasladase á ella el cabildo, que segun el mencionado arzobispo D. Rodrigo, se hallaba entonces en San Pedro de los Huertos.

Esta catedral de D. Ordoño aunque construida con magnificencia y solidez, no pudo eximirse de las impresiones de tiempos tan calamitosos como los del siglo X y XI. *Fábrica de D. Pelayo*: habia pasado poco mas de siglo y medio desde su fundacion hasta el reinado de D. Alonso VI y la presidencia del ob. D Pelayo, y bien sea por la incuria de sus antecesores y canónigos, bien por los trastornos ocasionados en las irrupciones de Almanzor y su hijo Abdelmelich, lo cierto es que el espresado D. Pelayo en el año 1073, condoliéndose del estado ruinoso en que su igl. se hallaba, trató de repararla, lo cual verificó no solo en el edificio principal, sino que levantó á su alrededor refectorios, casas, cláustros, etc., donde los canónigos pudiesen vivir segun el método de vida establecido. *Fábrica actual ó de D. Manrique*; el testimonio del Tudense, el de una escritura que se conserva en el archivo de la Sta. igl. y el de los PP. del concilio 2.° Lugdunense, manifiestan con bastante claridad que la fábrica actual de nuestra igl. Legionense no es la que edificó el rey D. Ordoño, y reparó el ob Don Pelayo: el testimonio del primero, que por ser contemporáneo merece toda fé, se espresa en estos términos: «en aquel tiempo D. Manrique, ob. de Leon, fundó la igl. con grande fábrica, pero no la llevó á la perfeccion;» el tiempo á que se refiere es á últimos del siglo XII y principios del XIII

Gobierno interior. En los siglos anteriores al XII, los canónigos de esta igl. vivian conformes al método establecido por los cánones ant., y renovado por el 22 y 23 del concilio 4.° de Toledo, y 9.° del de Maguncia: hasta la época espresada, apenas se halla mencion alguna de las dignidades que honraban á nuestras catedrales; únicamente despues del ob. habia uno con el título de abad, que despues en el siglo XVII tomó el de prior, encontrándose tambien alguna vez el nombre de Arcediano y Primiciero: la de arcediano estuvo en un solo sujeto, hasta el siglo XI, con cuyo título formaba los instrumentos públicos: en el siglo XIV se distinguian ya todos los arcedianatos con el mismo título que tienen en el dia, que segun la ant. son como siguen: arcedianato de Valderas, de Mayorga, de Saldaña, de Cea, de Venamariel y de Triacastela. Hasta principios del siglo XVI tuvo esta igl. una dignidad denominada Abadia de San Marcelo, y otra con el nombre de San Guisan, que todavia existe. Las demas dignidades permanentes se fueron creando segun la marcha que llevó la igl. en esta parte. El condado de Colle y los señ. de las Arrimadas y Peñamian, son anejos á la dignidad episcopal: del condado de Colle no se halla origen, pero puede opinarse con fundamento, que no es anterior al siglo XIII, ni posterior al XV; el señ. de Peñamian ó Vegamian se lo concedió D. Fernando II y su hijo D. Alonso, al ob. D. Manrique. Las dignidades y plazas de esta igl. en la actualidad, como tambien el servicio de las parr., puede verse en el estado que va á continuacion.

CLASIFICACION DEL PERSONAL.		CLASE DE CURATOS. De ingreso.	De ascenso.	De término.	PRESENTACION DE LAS VACANTES. De S. M. en los meses apostólicos y del diocesano en los ordinarios	Del cabildo en los ordinarios.	Del mismo por oposic. y sin ella.	Del dean chantre. y cabildo.	De libre colacion.	Del conv. de San Isidro.	Del comendador de Mayorga, órden de San Juan.	Del marqués de Fontiyuela.	Capellanías. De familia.	Con cargo de misas y residencia.	Con id sin ella.	OBSERVACIONES.
CATEDRAL.	12 dignidades.	»	»	»	8	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	Para la formacion de este estado nos hemos guiado por la estadística ecl. de 1844. En la misma se espresan como plazas vacantes que deben proveerse las 2 bachillerías, un racionero, 4 capellanías de coro y un bajon primero. El curato de S. Marcelo le presenta S. M. en los meses apost. y el cabil. en los ordinarios.
	28 canongías.	»	»	»	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	10 bachilleres.	»	»	»	varios.	»	»	los restantes	»	»	»	»	»	»	»	
	3 racioneros llamados de San Marcelo.	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	
	3 capellanes de coro, un maestro de capilla, un sochantre, un ayuda de id. con el instrumental correspondiente, un sacristan mayor, 4 menores, un pertiguero mayor, 4 menores, 6 niños de coro, un vice-rector para su educacion y 2 asistentes para su servicio, 6 acólicos, 4 ayudantes á misa, un confesor, 4 oficiales de contaduría de mesa capitular y 1 fábrica, 2 cobradores de la primera, y uno de la segunda, y un tesorero. .	»	»	»	»	»	todo	»	»	»	»	»	»	»	»	
PARROQUIAS.	San Marcelo.	»	»	1	1	1	»	»	»	»	»	»	2	»	2	
	Sta. Maria del Mercado. . .	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	5	»	»	
	Sta. Marina la Real.	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	
	San Juan de Regla	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	
	San Martin	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	3	
	Salvador del Nido.	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	
	San Pedro de los Huertos. .	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	
	San Lorenzo.	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	2	
	Salvador de Palat de Rey. .	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	2	»	
	Ntra. Sra. de Villaperez . .	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	
	San Juan de Renueva. . . .	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	
	San Pedro del Castro. . . .	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	
	Sta. Ana.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	»	
	Total del servicio parroquial. .	3	1	9	1	1	»	»	9	3	2	1	17	2	8	

En lo ant. fue mayor el número de plazas. A últimos del siglo XIII, despues de haberse reformado y rebajado el número de individuos, por disposicion del papa Honorio III, existian sin embargo 66 canónigos y 10 con el título de *Lectores ad capitulum*: á mediados del siglo pasado existian 55, entre dignidades y prebendas; pero no teniendo las rentas suficientes para vivir con el decoro que convenia, suplicaron y obtuvieron del Pontífice Clemente XIII, la supresion de 15 plazas, aplicando sus productos á las 40 que quedaban, y á los capellanes y bachilleres, destinando una prebenda entera á los niños espósitos. Concluiremos este párrafo con el catálogo de ob. de esta santa iglesia.

NOMBRES.	Años en que entraron á gobernar.	Idem en que murieron ó cesaron.	Observaciones.
Basílides.	»	252	
Sabino.	252	»	
Decencio.	»	300	
Suintila.	»	»	Era ob. en el reinado de D. Alonso el Casto.
Quintila.	811	820	
Cixila I.	»	853	
Fruminio I.	860	860	
Pelagio I, el Santo. .	»	878	
Mauro	878	»	
Vicencio.	899	899	
San Foilan.	900	905	
Cixila II.	911	938	Se retiró en 915.
Fruminio II.	915	953	Id. en 928.
Obeco.	928	950	
Gonzalo	951	966	
Belasco.	966	975	Renunció en 969.
Rodrigo I.	970	970	
Sisenando.	973	981	
Fortis.	»	981	
Labriego.	982	992	
Foilan II.	992	992	

NOMBRES.	Años en que entraron á gobernar	Idem en que murieron ó cesaron.	Observaciones.
Nuño	1007	1026	
Serbando	1026	1040	
Cipriano	1040	1057	
San Albito	1057	1063	
Gimeno	1063	1065	
Pelayo I	1065	1085	
Cipriano	»	1085	
Arias	»	1085	
Sebastian	»	1085	
Pedro I	1087	1112	
Gelon	»	»	Escluido segun el P. Risco.
Diego	1112	1130	
Arias	1130	1135	
Pedro II	1135	1139	
Juan Albertino	1139	1181	
Manrique	1181	1205	
Pedro III	1205	1207	
Pelayo II	»	1208	
Rodrigo II	1209	1232	
Martin Alonso	1232	1234	
Arnaldo	1234	1235	
Martin II	1239	1242	
Nuño Alvarez	1242	1252	
Martin III	1254	1289	
Fernando	1289	1301	
Gonzalo Osorio	1301	1313	
Juan Fernandez	1313	1316	
Garcia	1319	1332	
Juan del Campo	1333	1344	
Diego Guzman	1344	»	
Fray Pedro	1357	1371	
Frey Gonzalo	1371	1371	
Alfonso	1375	1375	
Juan Ramirez Guzman	1376	1378	
Fenñado	1378	1380	
Aleramo	1380	»	
Fray Alonso	1405	1415	
Alvaro	1415	1419	
Juan de Villalon	1419	1424	
Fray Alonso de Cusanza	1424	1424	
Juan de Pontibus	1446	»	
Andrés Cuesta	1558	1564	Fué cardenal.
Juan de San Millan	1564	1578	
Francisco Trujillo	1578	1592	
Juan Alonso Moscoso	1593	1603	
Andrés Caso	1603	1607	
Francisco Terrones	1608	1613	
Alonso Gonzalez	1613	1615	
Juan de Llano y Valdés	1616	1622	
Juan de Molina	1623	1624	
Fr. Gregorio Pedroso	1624	1633	
Bartolomé Santos Risoba	1633	1649	
Fr. Juan del Pozo	1649	1656	
Juan Lopez de Vega	1657	1959	
Juan Brabo	1659	1662	
Mateo Sagade	1662	1662	
Fr. Juan de Toledo	1663	1672	
Juan Alvarez Osorio	1672	1679	
Juan Aparicio Navarro	1681	1696	
José Gregorio de Rojas	1696	1704	
Manuel Perez Araciel y Rada	1704	1714	
José Ulzurrúm	1714	1718	
Martin Zelayeta	1720	1728	
Juan Zapata	1729	1759	
Francisco Torre y Herrera	1730	1735	
José de Supia y Roger	1736	1752	
Alfonso Fernandez Pantoja	1753	1761	
Pascual Herreros			
Baltasar de Yusta y Navarro	1762	1770	
	1770	1776	
Cayetano Cuadrillero	1778	1800	
Pedro Luis Blanco	1800	1811	
Ignacio Ramon de Roda	1814	1823	
Joaquin Abarca	1825	1834	Cesó el 34 como particario de D. Cárlos.

Colegiata de San Isidoro, vulgarmene San Isidoro: la igl. de esta colegiata que es toda de sillería del órden gótico primitivo y mas ant. que se reconoce en la c., se halla construida con toda solidez: el cuerpo, que no es demasiado elevado, está sostenido por columnas ó pilares guarnecidos de otras columnatas con sus pilastras redondas y coronadas de capiteles, que contienen varias figuras en diferentes actitudes, y otros caprichos: sobre la parte posterior del cuerpo de la igl. y sobre la bóveda arqueada, está el coro, con el órgano colocado á la izq.: el cuerpo de la igl., compuesto de 3 naves sigue hasta el crucero, en el que se hallan las capillas de Ntra. Sra. y de San Agustin; sigue la capilla ó altar mayor, que es mas elevado y de bastante desahogo, aunque no con mucha luz, porque solo la recibe de la parte de mediodia, circunstancia que la hace aparecer mas ostentosa y respetable, atendido á que continuamente lucen en el trono donde está el Señor Sacramentado, 12 velas y 4 lámparas laterales: al entrar en esta capilla, hay una hermosa verja de hierro sentada sobre mármol negro, con sus puertas de lo mismo, para entrar y salir las procesiones. A los 2 estremos de la verja se ven 2 púlpitos de mármol figurado blanco y negro, perfectamente imitados al natural, y contiguas á ellos, por der. é izq., 2 capillas que se sirven por el crucero. Detrás de la custodia hay un hermoso camarin, el cual tiene una reja que le suministra luz por la parte del E., pero con la circunstancia de estar tan enfrente de la custodia, que desde el cuerpo de la igl. se distingue el Santísimo Sacramento. A la izq. de la capilla mayor, se halla la de San Martino y el relicario, y mas interior la sacristia; entre esta y aquella se encuentra la escalera que para el servicio de la la igl. baja desde la casa ó conv.: este es magnífico y bastante sólido: se halla sit. junto á la muralla que corre á la parte de Poniente desde Puerta Renueva hasta la torre de la misma casa y su igl.; en el dia está algo deteriorado, porque en la guerra de la Independencia y en la última civil, ha servido de cuartel y de fuerte varias veces: tiene un patio espacioso en la portería, en medio del cual se ve una fuente de buenas aguas para surtido de la casa y vecinos inmediatos: en la casa ó habitacion prioral que comunica con el resto del convento por medio de una hermosa escalera de piedra sobre bóveda, se halla la diputacion provincial y consejo, su sala de sesiones y secretaría. Inmediato á la igl. hay un claustro cuadrado, todo de sillería, que sirve para las procesiones; en él está la capilla de Sta Catalina, en la que se celebran las misas, de la fundacion de D. Alonso de Quiñones, y el panteon de los reyes, infantes y infantas de Leon: este claustro tiene comunicacion con el patio de la portería, por debajo de otra magnífica escalera de piedra, que desde él dirige á los 2 claustros altos donde estan los cuartos de los señores que componen la comunidad.

Su **historia**. Al ocuparnos de ella no nos fijaremos en épocas tan remotas como lo han hecho algunos; casi nada diremos de las ant. igl. de San Juan, en cuyo solar se levantó la que nos ocupa; solo no s detendremos ó mas bien daremos principio por la gloriosa traslaccion del cuerpo de San Isidoro desde Sevilla á Leon, acaecida en el año 1063. En el sitio de la ant. y pobre igl. de San Juan, mandada edificar por D. Alonso V, se levantó por los reyes D. Fernando de Castilla y Doña Sancha de Leon, la magnífica igl. de piedra, que despues de 8 siglos (*) existe todavia, para colo-

(*) Entiéndase esto en cuanto al cuerpo de la igl. y de la torre, pues la capilla mayor, segun advierte Morales en su Via-

car en ella dignamente las reliquias de San Isidoro, lo que se verificó despues de haber estado el santo cuerpo un corto espacio de tiempo en la igl. catedral: no satisfecha con esto la religiosa piedad de este monarca, dispuso en el año 1065 que se trasladasen á esta misma igl. las reliquias de San Vicente Martir, y algunas de sus santas hermanas Sabina y Cristeta, que se hallaban en Avila sin la veneracion correspondiente, a causa de hallarse destruida esta c : de una y otra traslacion, y de la fáb. de la igl. quedó memoria en una lápida o inscripcion con caracteres góticos, que se conserva en el claustro principal de esta real casa junto al panteon ó sepulcro de los reyes. Aunque las espresadas reliquias fueron hasta 1148 veneradas, con culto público y solemne por las religiosas de San Pelayo y de San Juan y por una comunidad de ecl. seculares, no satisfecho con esto el celo y la piedad de D. Alonso VII y su hermana Doña Sancha, quisieron procurarles un culto mas magnífico, con la traslacion de los canónigos regulares de San Agustin que ocupaban una quinta del cabildo en Carbajal; á estos canónigos, pues, invitaron los espresados monarcas para que dejando á la soledad de Carbajal, pasasen á ocupar el conv. de San Pelayo, efectuándose al mismo tiempo la traslacion de las monjas á la casa-convento que ellos dejaban. Al año siguiente de 1149, deseando los mismos reyes dar un nuevo lustre y una nueva prueba de su devocion hácia esta igl., determinaron su consagracion: invitáronse para tan augusta ceremonia á todos los ob. de su reino, juntándose hasta el número de 11; á los abades benditos, de los que asistieron 8, y á toda la grandeza de la córte; el Tudense, que vivió poco tiempo despues en esta misma casa, pondera con los términos mas espresivos la grandeza y magestad de tan solemne ceremonia, y dice que jamás la presenció tal la c El particular afecto con que los reyes miraron esta casa, las liberales donaciones con que la enriquecieron y interés con que procuraban sus aumentos, escitaron la emulacion del ob Legionense D. Juan Albertino, quien valiéndose de su autoridad, trató de erigirla en catedral, por cuanto esta se hallaba en tan deplorable estado, como lo era envidiable el de la que describimos; para conseguir su intento, se valió de los medios que mas podrian influir en el religioso corazon de los monarcas D. Fernando II y Doña Teresa, quienes ademas de aprobar sus proposiciones, se interesaron con el papa Alejandro III, que dió un brebe por el cual se concedia la ereccion en catedral de la igl. de San Isidro; pero esto no llegó á realizarse por la retraccion del pontífice que espidió otro brebe volviendo á los canónigos de San Isidro sus ant. goces. Tal fue el origen, fundacion y progresos de esta real casa: el número de canónigos que siempre tuvo en lo ant., fue el de 18, entre ellos las 4 prebendas de oficio, *lectoral*, *magistral*, *doctoral* y *penitenciario*; en el dia solo hay 5. Ademas del cabildo hay en esta colegiata un abad perpétuo y bendito con anillo, pectoral y ropas episcopales con jurisdiccion *vere nullius*, separada en un todo de la del ob., necesitándose para obtenerse, de bulas pontificias como los ob.; está vacante desde el año 1835. La Silla apostólica concedió varias prerogativas á esta colegiata, pero la mas sublime de todas, es la de tener continuamente espuesto dia y noche al Señor Sacramentado desde tiempo inmemorial, por cuya razon el templo de San Isidro es el mas venerado del pueblo leones, y de cuantos forasteros entran en dicha cap. En la invasion francesa sufrió esta real casa pérdidas considerables, pues se llevaron sus mejores alhajas, saqueando hasta el panteon de los reyes, que desenterraron para despojarles de las insignias de oro y plata que tuviesen.

De las relaciones que siguen se desprenden los cuerpos santos y reliquias que hay en esta iglesia, los de reyes, reinas, infantes é infantas en el panteon sepultados, y el catálogo de los abades que han gobernado dicha colegial.

Cuerpos santos y reliquias. Cuerpo del patrono señor San Isidro, doctor de las Españas, de la real sangre de los godos; el del glorioso San Vicente Martir de Avila; el del santo confesor é hijo de esta casa, Sto. Martino; especiales reliquias de las dos hermanas, Sta. Sabina y Cristeta de Avila; la mandíbula inferior de San Juan Bautista; un Lignum crucis donado por la infanta Doña Sancha, y comprobado con especial milagro á su vista y de todo el concurso, que fue grande; y varias é insignes reliquias de Ntra. Sra., lugares sagrados, Santos Apóstoles, Mártires, Confesores y Vírgenes con que ennoblecieron esta su real Casa los piadosos monarcas, y en especial la infante Doña Sancha, esposa que se tituló de San Isidoro.

Cuerpos de señores reyes. Los de D. Alonso el IV, llamado el Monge; D. Ramiro el II; D. Ordoño el III; Don Sancho el I. de este nombre; Don Ramiro el III; Don Bermudo el II; Don Alonso el V., este fué quien trasladó á esta iglesia los cuerpos de los señores reyes antecesores, con otros de señores infantes y obispos que florecieron en santidad; D. Bermudo el III; D. Sancho el Mayor, rey de Navarra; D. Fernando el I, quien trasladó y trajo en sus hombros y de sus hijos, desde Toro á Leon, el cuerpo del doctor San Isidoro: reedificó esta iglesia, mereció la noticia de su muerte á dicho santo patrono, por lo que se hizo traer á su templo, en el que se desnudó de las insignias reales, vistió un pobre vestido, y cubierto de ceniza, murió con ejemplo grande; y el de Don Garcia, rey de Galicia y Portugal, hijo del emperador Don Alonso, murió preso en el castillo de Luna, y fue traido con las prisiones á esta santa iglesia.

Señoras reinas. Los de Doña Urraca, esposa del señor rey D. Alonso el IV; Doña Elvira, segunda esposa del señor rey D. Ordoño el III; Doña Urraca, esposa del señor rey Don Ramiro el III; Doña Elvira; esposa del Señor rey D. Bermudo el II; Doña Elvira, esposa del señor rey D. Alonso el V; Doña Gimena, esposa del señor rey D. Bermudo el III; Doña Sancha, esposa del emperador D. Fernando el I; Doña Urraca, hija del emperador D Fernando el I, reina de Zamora y de mitad del infantado de Leon; Doña Elvira, hija tambien de dicho emperador D Fernando el I, reina de Toro y de la otra mitad de dicho infantado; Doña Isabel, hija del rey Don Luis de Francia el I, y esposa del señor rey D. Alonso el VI; Doña Isabel, llamada Zaida, hija del rey de Sevilla, Benavet, que se convirtió á la religion católica por las maravillas que vió en la traslacion del santo patrono, y despues fue esposa del señor rey D. Alonso el VI; y el de Doña Urraca, segunda esposa del señor rey D. Alonso de Aragon.

Señores infantes é infantas. Los de D. Alonso, D. Ordoño y D. Ramiro, hijos del señor rey D Fruela el II; D. Garcia, hijo del conde de Castilla D. Sancho; Doña Sancha hermana del emperador D. Alonso; está consagrada á Dios por espiritual esposa de San Isidoro, anduvo 7 años en peregrinacion visitando los Santos Lugares: enriquecio esta iglesia con muchas reliquias: falleció con grande opinion de santidad, y se conserva su cuerpo incorrupto; Doña Estefania, hija del emperador D. Alonso, consérvase su cuerpo incorrupto; Doña Teresa de Lara, esposa de D Fernando el II; D. Garcia y D. Fernando, hijos del señor rey D. Fernando el II; Doña Leonor, hermana del señor rey San Fernando; Doña Maria, hija del señor rey San Fernando, yace incorrupta en este real panteon. Hay otros sepulcros en que descansan la condesa Doña Inés, de la real sangre de Francia, con su esposo el conde D. Ramiro; D. Garcia, hijo de los dos; la condesa Doña Maria Froila, madre de Nuño Melendez; la condesa Doña Estefanía; el conde D. Froila, muy devoto de esta igl.; el conde D. Diego; el conde D. Sancho; Nuño Melendez el Hermoso, y otros sin epitafio. Tambien hay 9 lucillos sin título, los 6 pequeños y los 3 mayores, y son de infantes é infantas, todos dentro de dicho real panteon y capilla titulada de Santa Catalina. Inmediato á la iglesia, dentro de ella, está el sepulcro del artífice de esta iglesia, llamado Pedro de Deus, que le destinó el señor rey D. Fernando el I, tan honorífico por su grande opinion de santidad.

NOMBRES.	Año en que murieron	Observaciones.
D. Pedro Arias.	1150	Fue el 1.º y régio constituto de prior.
Martin Muñon.	1150	El 1.º que obtuvo el título de abad.

je, es obra del siglo XVI; la fáb. del conv. ha sufrido tambien alteracion; la actual es reedificacion hecha á espensas de Felipe V.

NOMBRES.	Año en que murieron.	Observaciones.
Mendo	1167	
Facundo	1168	
Martino I	1182	
Martino II	1207	
Rodrigo	1212	
Nicolao I	1221	
Garcia	1227	
Domingo	1258	
Juan I	1264	
Pedro I	1301	
Andrés	1310	
Nicolao II	1326	
Marco	1328	
Martino III	1236	Este fue el último abad hecho por eleccion de los canónigos, porque despues se la reservó el pontifice.
Nicolao III	1350	
Juan II	1362	
Fernando I	1432	
Simon	1440	
Fernando II	1450	
Fernando III	1457	
Juan Alvarez de Valdesalce	»	
Juan el de Leon	1496	Este fué el primero que obtuvo la abadia por modo de encomienda.
Doctor Mercado I	»	Este fue el primer abad presentado por los reyes que litigaron con el pontífice el derecho que tenian para ello.
Antonio de Toledo	1517	
Juan Rodriguez de Fonseca	1524	
Doctor Mercado II	1531	
Bartolomé de la Cueva	1552	
Lupercio Quiñones	1560	
Hernando Perez	»	
Pedro Acuña	1569	
Gregorio Miranda	1573	
Pedro Zúñiga	1595	
Francisco de Gasca y Salazar	»	
Fernando Valdés	1623	
Pedro Tejo Paniagua	»	
Marcial de Torres	1652	
Andrés Santos de San Pedro	1658	
Pedro Muñiz	1664	
Luis Tello	»	
José Paniagua	1669	
Agustin de Castro	1671	
Basilio Camargo	1676	
Andrés Urizo	1682	
Baltasar de Prado	1707	
Simon de Guinda Azpetegui	»	
Fernando Ignacio Araujo y Queipo	1720	
Marcelo Santos de San Pedro	1732	
Antonio Goira	1769	
Ildefonso Canseco de Robles	1775	
Juan Victor Vallejo	1800	
Francisco Barreda	1808	
Teobaldo	1832	
Antonio Cidron y Vernal	1835	Murió sin bulas; sigue vacante.

Monasterios y conventos suprimidos. Vamos á ocuparnos en primer lugar de la historia, capítulo y descripcion artística del conv. de

San Marcos de Leon órden de Santiago de la Espada. No se sabe á punto fijo cuándo se fundó este conv., ni por quién; lo que sí consta es, que por los años de 1139 al 1181 siendo ob. de Leon D. Juan Albertino, ya existia un conv. de San Marcos con su igl. y un hospital, el cual segun dice el libro de la regla y establecimientos de los caballeros de Santiago, habia sido edificado *por servicio de Dios, y bien de las ánimas, y por muchos peligros que acaecian en aquel lugar á los romeros cuando iban ó venian de Santiago.* En vista de esto el ob. D. Juan Albertino que tenia á su cargo en compañía de los canónigos de Leon la adm. de este hospital, se lo cedió al ilustre D. Suero Rodriguez, uno de los primeros caballeros de la espresada órden: sucedió esto á mediados del siglo XII; administró D. Suero, hasta que se verificó la eleccion de prior, la cual recayó en D. Juan segun el acta de nombramiento hecha por los caballeros de la órden en 16 de abril de 1176: en el de 1184 fue sepultado en este conv. el venerable fundador y primer maestre de la órden D. Pedro Fernandez: la posesion tomada de este hospital por los caballeros de la órden á que se unieron para mayor santidad y decoro los canónigos del Loyo, que seguian la regla de San Agustin, no se vió exenta de los trastornos consiguientes á las desavenencias que de allí á poco sobrevinieron con los reyes de Leon; de aquí el ser lanzados de sus tierras: entonces volvieron los ojos al rey D. Alonso IX de Castilla, el cual teniendo en mucho dar amparo en sus tierras á tan inclitos varones, les recibió muy bien, y les hizo donacion entre otras cosas, de Uclés, bajo condicion de que fuese allí cabeza de la órden; en vista de esto se estableció en aquel punto el prior de Leon D. Andrés con sus canónigos, donde fabricó su igl. y conv. Como quiera, la falta de los freires de tal modo hacia venir á menos el hospital de San Marcos, que los ricos-hombres sus fundadores, hicieron presente al rey su perdicion y ruina, consiguiendo al fin volviese á llamar al prior y canónigos sobredichos. Envió en efecto D. Andrés 4 canónigos, á que se agregaron otros mas, freires y caballeros, los cuales solo despues de varias disensiones pudieron quedar definitivamente establecidos, siendo su conv. cabeza de la órden de Leon, y Uclés cabeza en Castilla. Esta que desde entonces no hizo mas que ensanchar con la punta de su acero el círculo de sus riquezas, lustre y prerogativas, llegó en los siglos XIII, XIV y XV á tan alto grado de esplendor, que las determinaciones de sus capítulos generales, pesaban poderosamente en la balanza de los destinos de la nacion. Segun la regla estaban obligados los caballeros á juntarse una vez en capítulo cada año; pero despues de la reunion de los maestrazgos á la corona, se celebraba capítulo solo de 3 en 3 años. Eran, pues, llamados á capítulo con obligacion rigurosa de asistir á él, los priores, comendadores mayores, treces, enmiendas y comendadores, y los demas freires y caballeros, si bien á los últimos no se les exigia tan rigurosa asistencia. Llegado el tiempo fijado por la convocatoria, se iban reuniendo los capitulares, cuya primer diligencia era la de confesar y comulgar el dia antes del capítulo todos juntos. De esta suerte preparados, el maestre, y posteriormente el rey, con los priores del conv. de Uclés y San Marcos, y todos los comendadores, caballeros y freires de la órden convocados á capítulo, iban á la igl. ó monast. señalado donde el prior de la prov. en que se tenia el capítulo, decia la misa del Espíritu Santo, que estaban obligados á oir todos. Acabada que era esta, sentábase el maestre en una silla para ello aparejada en bajo y en medio de las gradas del altar mayor; seguian los priores y comendadores mayores y treces vestidos de capas de coro negras con sus birretes en la cabeza; luego los demas comendadores, caballeros y freires con sus mantos blancos cerrados por delante; y por último los frailes, clérigos con sus sobrepellices, todos por órden de antigüedad. El prior, treces y comendadores mayores de la prov. donde se celebraba el capítulo, se sentaban á la der. del maestre, y los demas á la izq. Acomodados ya en sus respectivos asientos, llamábase al vicario de Mérida para que en uso de sus funciones de portero nato del capítulo, echase de la igl. todos los estraños; y asimismo al vicario de Tudia notario tambien del capítulo, por establecimiento de la órden, para que pusiese por auto cuanto en él pasára. Seguian despues algunas oraciones y ceremonias religiosas y la lectura de la regla; entonces el vicario de Tudia á nombre del maestre ó del rey exhortaba á los caballeros á la puntual observancia de aquella, y declaraba en alta voz los trecenazgos vacos, á fin de que los treces llegasen á dar su voto para completar el número de los trece que debia haber. A semejante arenga, y estando todo el capítulo en pie y descubierto, respondia el prior despues de la incorporacion de los maestrazgos á la corona, recordando al rey los grandes beneficios que le habia hecho la órden, y suplicándole el mayor cuidado y diligencia por su lustre y buen estado: en seguida se procedia á la eleccion de los treces y por aquel dia se acababa el capítulo. En el si-

guiente enderezaban todos sus pasos á la igl. en el mismo órden, y despues de dicha la misa de Ntra. Sra., que se debia encomendar al prior de Santiago de Sevilla, sentábanse todos en la misma disposicion que el dia anterior, y el vicario secretario exhortaba en nombre del maestre á todos los caballeros para que espusiesen sus quejas y agravios para proveer á su reparacion, mandando traer los libros de las visitaciones donde pudiera verse el estado de la órden en sus bienes y personas: pedia en seguida licencia en nombre tambien del maestre para nombrar visitadores con consejeros de los 13 comendadores mayores y enmiendas, y despues de estendida por el notario la respuesta del capítulo, cerrábase este por aquel dia. Llegaba por fin el tercer y último, restituidos todos á la igl. en el mismo órden y con el mismo vestido, el prior que presidia, decia la misa del Apóstol Santiago que habia de ser cantada de pontifical: acabada la misa salian en procesion por los claustros del monasterio, revestido el prior como durante el santo sacrificio; rompia la marcha el pendon de Santiago que habia de llevar el comendador de Oreja como alferez de la órden, caminando á la der. del maestre el comendador mayor de la prov. con el estoque en la diestra mano. Vueltos que eran todos á la igl., nombraba el maestre dos freires capellanes para que anotasen todos los caballeros que hubiesen asistido al capítulo: inmediatamente pedia el maestre permiso para arreglar y gobernar las cosas de la órden con el consejo de los dichos priores, comendadores mayores, treces y enmiendas, prometiendo enderezarlo todo á su mayor honra y crecimiento; de todo lo cual daba fe el notario despues de otorgado el permiso; hecho esto, levantábanse los priores, treces y enmiendas para conferenciar sobre las personas de los visitadores, y una vez conformes, presentarlos á la aprobacion del maestre, quien despues de confirmados mandaba publicar sus nombramientos. Con esto se soltaba el capítulo general, pudiendo írse todos los concurrentes si bien no antes de ser visitados; quedaba empero el segundo capítulo de los treces y demas dignadades para el exámen de los libros de visitaciones y demas negocios de la órden. Vengamos ya á la descripcion del conv. de San Márcos, donde tantos capítulos se han reunido, y tantas cosas notables han pasado. Aunque segun todos los datos y probabilidades, el ant. edificio en nada desdecia del esplendor de sus huéspedes, á tal estado de ruina y de deterioro habia llegado en tiempo de D. Fernando el Católico, que este rey hubo de ordenar su reedificacion en 1514, si bien segun las mas racionales congeturas, es de creer que la obra no se comenzó hasta mas adelante: de todos modos lo primero que se construyó fue la parte que corre desde la puerta principal hasta la igl.; pertenece este trozo á la arquitectura llamada media, que entró en lugar de la tudesca y precedió á la restauracion de la greco-romana; y es rica, suntuosa y delicadísima en sus adornos: la parte de escultura entre ellos es estremada en su mérito, y de primorosa y acabada ejecucion, asi en las medallas que corren á lo largo del zócalo (*) donde estriba el primer cuerpo, como en las pilastras que comparten de arriba abajo con grotescos de graciosa invencion y capricho, uno y otro labrado con el mayor gusto y ciencia, esta obra pudo principiarse por el año 1537, segun se advierte en una targeta que se halla debajo de la primera ventana, contigua á la portada principal, en que se encuentra tambien el nombre del prior D. Hernando Villares, que lo era por los años de 1539. La igl., grande, espaciosa y de sólida arquitectura, tiene muchas cosas y adornos pertenecientes todavia al estilo gótico: consagróla el reverendísimo Sr. D. Sebastian Ramirez de Fuenleal, ob. de Leon en el año de 1541. Una de las mas notables obras que la enriquecen, es la silla del coro, monumento de los mas acabados y perfectos que en este género de trabajo posee aquella época; comenzóse en 1541, y se acabó en 1543, durante la prelatura del ya nombrado D. Hernando Villares: constaba de diferentes bajos relieves en los repaldos de las sillas compartidas por pilastras de grotescos con sus antepechos de corecto dibujo, y esmeradísima ejecucion: en una aspa de madera blanca embutida sobre la escalerilla que conduce á las sillas altas, se lee esta inscripcion, *Guillermus Doncel fecit: ano* 1542. En la nueva restauracion ha padecido mucho esta preciosa obra, y todo lo que se ha podido hacer en obsequio de su uniformidad ha sido ajustarse, en lo posible á la antigua idea: para no confundirla, se ha puesto junto á la escalerilla de la epístola un letrero que dice; *Empezose á renovar esta silleria en* 1721 *y se concluyó en* 1723. Pasemos ya á la sacristia gótica tambien hasta cierto punto en su construccion, y á la cual se dió remate por los años de 1552, siendo prior Don Bernardino, y arquitecto Juan de Badajoz, que por entonces lo era tambien de la igl. de Leon; esta circunstancia y la de la fáb. del claustro de benedictinos de San Zoilo de Carrion de los Condes, igual en su arquitectura á San Marcos, y hecho por el mismo Juan de Badajoz en el año de 1573, nos hacen creer que él y no otro es el autor de las bellas obras de arquitectura que dejamos mencionadas. A los lados del gran arco que está sobre la puerta de la igl. en la parte esterior, se ven dos bajos relieves que representan la crucifixion y el descendimiento de Cristo; ambos de mucho mérito; aunque estropeados en el dia por el poco celo que se ha tenido en conservarlos; el de la der. parece ser obra del artista Orozco, segun se lee en una targ eta que hay en sus adornos; el de la izq. que representa el descendimiento, se halla en mejor estado de conservacion, y es de un mérito superior al otro, pues está dibujado y ejecutado con tal propiedad y diligencia que causan admiracion las actitudes que sepresentan: se dice por tradiccion sea esta recomendable obra de un discípulo del indicado Orozco; si bien en buena critica ambas deben atribuirse á este último, porque aunque el de la izq. está mejor concluido, sin embargo la invencion, forma de dibujos y adornos de los dos, son enteramente iguales: esto nos induce á creer que todos los adornos de la fachada son suyos tambien, atendido su primor y feliz idea. Comoquiera, las riquezas de la casa no caminaban á la par de tamañas fábricas, y era tal la incomodidad y estrechez con que vivian los caballeros, que Felipe I- los trasladó á la casa de la Calera en Estremadura, y postelriormente á Mérida, de cuya fortaleza les hizo merced, y aun mandó edificar alli un conv.; pero al pasar por aquella c. yendo para Portugal en 1580, le gustó poco la obra, y la hizo parar; despuos volvieron los caballeros á la ant. casa de Leon por los años 1602. Emprendiéronse entonces de nuevo las obras por espacio de tantos años abandonadas, y en 1615 se llevó á cumplido término la escalera principal y el tramo que está sobre el refectorio; desde 1671 hasta 1679, siendo prior Fr. D. Garcia de San Pelayo, se dió cima á la fáb. del claustro con arreglo al bello plan del tiempo de D. Hernando Villares; y en 1711 se levantó el lienzo que da sobre el r.; la segunda mitad del edificio que corre hasta su orilla, se edificó en 1718 arreglada en un todo á su prmitiva planta, pobre y fria en cuanto á galas de escultura; digno dechado de una época en que las artes yacian en lastimosa postracion, y en que hasta olvidados parecian los nombres de Hernandez, Berruguete, Alonso Cano, y Becerra. En lo interior tiene dos magnificos patios y una suntuosa escalera, el patio que corresponde á la parte de obra primitiva, tiene en rededor un hermoso claustro para las procesiones, por el que se entra á la igl. al local que ocupaba la libreria, á la contaduría, y á la oficina que servia de refectorio, todas piezas de mucha capacidad y despejo; este claustro se comunica con el otro patio por una puerta que esta debajo de la bóveda de la escalera principal, y por este hace tránsito para las despensas, cocina, cuadras y demas departamentos subalternos de la casa: inmediata á la igl. por la parte de Oriente se halla la casa hospital de peregrinos en donde estos se recogian, pernoctaban y eran socorridos en su viaje á Santiago de Galicia; en el dia está enagenada con la huerta contigua á ella. El actual estado del edificio tanto interior como esterior, es bastante lastimoso, pues en los 10 años transcurridos desde la esclaustracion de los monges, se ha hallado en un completo abandono; maderage de puertas, ventanas, y aun hierros han desaparecido, habiéndese hundido algunos pisos por efecto de la filtracion de las aguas: ahora parece se le ha destinado para colocar en él el instituto de primera enseñanza, para lo que

(*) En la parte de fachada de la der. que corre desde la portada principal hasta la igl., hay 24 óvalos que en medios relieves contienen otros tantos personages de la antigüedad de ambos sexos tales como Priamo, Páris, Hércules, Alejandro el Magno, Anibal, Trajano, Carlomagno, el rey D. Alonso el Casto, Bernardo del Carpio, del conde Fernan Gonzalez, Judit, Lucrecia, la reina Isabel y otros: la fachada de la izq. tiene 14 que todos son caballeros de la órden é individuos de la casa.

se le está componiendo; 4,000 duros son los destinados para este objeto. De intento hemos dejado para lo último hablar de un sello enteramente especial que los sucesos imprimieron en este edificio en el reinado de Felipe IV. Durante la administracion del conde duque de Olivares, fue encerrado estrechamente y tratado con el mayor rigor en una de sus celdas, el inmortal D. Francisco de Quevedo, uno de los talentos mas privilegiados de aquella época: allí le aprisionaron crudamente, socolor, segun unos, de un desacato cometido con haber hecho poner debajo de la servilleta del rey un papel satírico anónimo, que se le atribuyó; segun otros, por supuestas inteligencias con la casa de Braganza, y segun todas los probabilidades, por intrigas y manejos de los cortesanos. Todavia se enseña hoy la celda donde, segun su misma confesion, se curaba y cauterizaba con sus propias manos, dos heridas que tenia abiertas, desamparado como estaba de todo el mundo, y sin cirujano que se las cuidase, á pesar de habérsele encancerado con la proximidad del r. y humedad de la atmósfera. Si no fuese por las dimensiones harto crecidas de este párrafo, copiaremos el famoso memorial que desde aquella cárcel dirijió á su perseguidor; página elocuente de la elevacion de sentimientos de un grande hombre, aun en medio de una desgracia y tribulacion de tal suerte irremediable. De 2 cédulas espedidas por el Sr. rey D. Fernando el Católico en 11 de marzo ds 1514, consta; 1.° que se destinaron 300,000 mrs. anuales, y pagados por tercios para la construccion de este edificio, y que el arquitecto contratado para las obras, fue Pedro Larrea, maestro mayor de las del convento de Alcántara.

San Claudio, órden de San Benito. Este convento, que se hallaba sit. estramuros de la c., á la parte S., era de fundacion antiquísima, acaso de las primeras que hubo en ella, pues ya existia cuando Almanzor y su hijo Abdemelich la invadieron y destruyeron por los años de 995 y 997; ahora solo se encuentra el sitio que antes de ser enagenado por el gobierno, ocupara.

San Francisco, observantes menores. Tambien este convento se hallaba estramuros de la c., frente al anterior de San Claudio; enagenado igualmente, solo se conserva la igl. que es nueva, sólida y espaciosa, la cual sirve de almacen de maderas y otros artículos. A la izq. de su entrada principal se encuentra la capilla de la tercera órden de penitencia, que por ser de fundacion particular, y por haber cedido su fundador parte del terreno sobre que se edificó la igl., se declaró exenta de la enagenacion con el uso ó servicio de dicha puerta principal. En el sitio que ocupaba el conv. se ha construido á espensas de los compradores, la plaza de toros.

Santo Domingo, órden de predicadores. Lo que constituia este reducido conv. es hoy casa particular, propiedad del comprador: los materiales de su demolida igl. se emplearon en la fortificacion de la c. en la última lucha; su patio ó local sirve para la celebracion de las ferias de ganados. El incendio que sufrió este conv. en 1808 á la entrada del ejército francés en esta c., le dejó arruinado: terminada la guerra, trataron de habilitar una pequeña parte de él, que es la enagenada, donde vivian los frailes con bastante estrechez. Esta antiquísima casa, fundada segun comun opinion por el Santo fundador de la órden con beneplácito y ayuda de los reyes de Leon, fue siempre, hasta la invasion francesa, de mucha estension y tenida en grande estima, pues habia en ella cátedras de filosofía, teología y otras ciencias, á que concurrian de toda la prov. y aun de fuera, por la mucha fama que adquirió la escuela de Sto. Tomás, que asi la llamaban.

San Froilan, órden de San Francisco reformados descalzos. Este conv., de Frnciscos reformados del órden de San Pedro de Alcántara, fue cedido al ayunt. de la c. por el Gobierno, para establecer en él el museo; existe dentro de los muros de la misma á la parte N., se halla muy variado y deteriorado, y lo mismo la igl., á pesar de ser nuevamente construida con bastante solidez. En lo primitivo fue un hospital donde se recogen los pobres enfermos y desvalidos, y en el que se socorrian los peregrinos que pasaban á Galicia: estaba la proteccion del conv. colegiata de San Isidro, que lo cedió con sus rentas á los frailes descalzos, para que se encargasen del cuidado de los pobres.

Monasterios, conventos y beaterios de religiosas. El de Sta. Maria de Carbajal, del órden de San Benito, tiene la fecha de su ant. muy remota. El rey D. Alonso V de Leon, deseando honrar las cenizas del mártir San Pelayo, trasladadas de Córdoba por D. Ramiro III, reedificó un ant. monasterio levantado por dicho D. Ramiro con el título de aquel Santo; á el hizo venir las religiosas de otro monast., que estaba á una leg. de Leon, entre los pueblos en Oncina y Fresno del Camino, del cual por lo ruinoso se hallaba inhabitable: establecidas las monjas en el nuevo monast., permanecieron en él con la misma advocacion de San Pelayo, (aunque en algunas escrituras aparece la de San Julian), hasta la traslacion de los canónigos de Carbajal, acaecida segun se ha dicho en el año de 1148; entonces las monjas pasaron á ocupar el conv. dejado por los canónigos, permaneciendo en él hasta 1517 (segun unos), ó 1599 (como mas probablemente creen otros). en que volvieron á la cap.; para perpétua memoria de su residencia en aquel conv., conserva el monast. y sus monjas la advocacion de Carbajal. Un noble caballero de Leon, llamado D. Antonio de Quiñones, fue el que las concedió el solar para el conv., y á quien este reconoció por su primer patrono: tiene en el dia 10 religiosas.

Convento de la Purísima Cencepcion, órden de San Francisco. Fue fundado por Doña Leonor de Quiñones, hija de D. Diego Fernandez de Quiñones, primer conde de Luna, en el año 1518, para cuya fundacion dejó, no solo la casa que habitaba en que se edificó el conv., sino todos los bienes que heredó de su madre. El cardenal, su hermano, concurrió á enriquecer esta fundacion, con reliquias y diferentes privilegios que alcanzó del pontífice Clemente VII. Se halla al estremo de la c. cerca de la puerta que se titula de San Francisco: su fáb. es ant., y la construccion en su mayor parte, de paredes gruesas de tierra, cal y ladrillo: la igl. es de piedra silleria de poca capacidad y de escasa luz: tiene en el dia 7 religiosas.

Encarnacion, Agustinas recoletas. Se fundó este conv. el año 1663 por los testamentarios y con los bienes dejados á este fin por D. Ramiro Marcelo Diaz de Laciana y Quiñones, caballero del hábito de Santiago, prior general, fiscal y visitador de la misma órden, y regidor de la c. que describimos, fallecido en Madrid á 6 de febrero de 1660. Las primeras monjas que le habitaron, vinieron del conv. de la Encarnacion de Valladolid. Su sit. es dentro de la c., lindando con la muralla que corre á la parte O. desde San Isidro á la casa de los Guzmanes: su fáb. es de tierra, piedra y ladrillo; se halla regularmente conservado y es bastante grande. La igl., construida muy posteriormente á espensas de las linosnas, es de piedra sillería y ladrillo, bastante sólida, aunque reducida y con poca luz. Cuéntanse actualmente 15 religiosas.

Sta. Cruz, descalzas del órden de San Francisco. Se halla este conv. á un estremo de la c. por la parte N.; fue fundado en el año 1605 por los Sres. D. Francisco y D. Diego de la Calzada, á que contribuyó D. Pedro Quiñones Canseco, arcediano de Saldaña en la Sta. igl. de Leon: su construccion no es suntuosa, ni su fáb. de gran solidez, pues es de ladrillo y cal con tapias de tierra, pero con buenos cimientos: las de la igl. son buenas; su fáb. es regular, y aunque no muy grande, no deja de tener algun mérito. Hay en la actualidad 9 religiosas.

Beaterio de Sta. Catalina de Sras. Nobles, órden de Sto. Domingo. Este beaterio le fundó Doña Beatriz Ponce de Leon, en el reinado de D. Enrique II de las primeras religiosas ó beatas que hubo en él; algunas fueron dependientes de la fundadora, cuyas casas y oratorio les cedió con los bienes y rentas de su fundacion y dotacion. Se halla en la plazuela de San Isidro. Las Sras. que habia en él al tiempo de la esclaustracion, eran 4; de ellas solo existen 2: la priora no ha querido dejar el cláustro por mas invitaciones que se le han hecho, y ocupa la celda de su pertenencia: el resto del beaterio lo ocupa la sociedad de Amigos del Pais, con la sala de sus sesiones, escuela de dibujo y biblioteca de que vamos á ocuparnos.

ORIGEN Y ESTADO DE LA BIBBIOTECA PROVINCIAL. Cumpliendo la comision de monumentos artísticos é históricos de la prov. con los altos deberes de su institucion y con las órdenes del Gobierno, dispuso en 1841 reunir en la cap. todos los libros existentes en las diferentes bibliotecas de los estinguidos monast. de toda la prov., y formar con ellos una provincial: efectivamente dió principio en dicho año á tan interesante operacion, y aunque no dejaron de presentarse obstá-

culos, todos fueron superados por su celo, por su laboriosidad y constancia. Carecia en primer lugar de medios y recursos, tanto para costear la conduccion de los libros, cuanto para proporcionarse un local acomodado; á este fin escitó el celo de los cabildos catedral y de San Isidro, y con sus donativos, los de alguno que otro particular, y el producto de libros inútiles y autores duplicados, vió al cabo de año y medio casi cumplidos sus deseos. Con estos recursos habilitó en primer lugar, un espacioso y magnífico salon en el beaterio de Sta. Catalina, donde colocó la estanteria de la biblioteca del estinguido convento de San Marcos; buscó sugetos intilegentes que verificasen un escrutinio y los fuesen colocando por el mejor método y órden posibles, y hácia el año 1843 se hallaba ya planteada esta biblioteca: solamente le faltaban fondos para sostenerla; pero la diputacion provincial, secundando las miras del Gobierno y de la comision, tomó bajo su proteccion tan útil establecimiento, abonando el presupuesto necesario para sus gastos en la forma que se demuestra en el estado que sigue:

PERSONAL.	Rs. vn.
Bibliotecario.	3650
Portero	1460
Para restauracion y adquisicion de cuadros.	1890
Compra y encuadernacion de libros. . .	3000
Gastos de oficinas y combustible. . . .	1000
Total.	11000

	TRATADO DE LAS OBRAS.	Volúmenes.
Ciencias naturales.	Filosofia.	400
	Medicina	160
	Artes y bellas letras.	300
	Derecho Civil, Romano y Español.	270
	Variedad	290
	Historia profana.	320
	Cronologia y Geografia.	30
		1770
Idem. eclesiásticas.	Biblias y libros sagrados. . . .	70
	Santos Padres	80
	Intérpretes y Espositores. . . .	200
	Concilios y Constituciones Sinodales	140
	Derecho Canónico.	110
	Teologia	400
	Sobre diferentes materias ecl. .	160
	Derecho Pontificio.	63
	Historia Eclesiástica	220
	Disciplina.	100
	De Ordenes Regulares.	80
	Vidas de Santos.	200
	Rectóricos y Sermonarios. . . .	200
	Total.	3793

NOTA. No se cuentan las obras incompletas.

El local de la biblioteca ocupa un plano de 100 pies de long. por 30 de lat.; sus ventanas miran al E.; la entrada al S. La estanteria ocupa los 2 costados de Oriente y Poniente, con la diferencia, que la de esta última parte se halla toda unida sin intermision alguna, y consta de 2 cuerpos, entre los cuales hay una barandilla de hierro con el espacio suficiente á dar paso á las personas que quieran reconocer los libros, verlos ó tomarlos: la estanteria del Oriente, si bien está por el mismo estilo que la anterior, se halla dividida en 4 partes por otras tantas ventanas que dan luz y hermosura á la pieza: en los diferentes estantes de que se compone toda la biblioteca, se encuentran colocados, no por órden de materias, sino por su magnitud, unos 4,000 volúmenes segun se espresan en el estado que antecede.

PASEOS. Todos se encuentran fuera de la pobl.; en su interior solo pueden designarse como tales, el átrio de la catedral y los soportales de la plaza Mayor como queda indicada. Fuera de murallas y sin salir por un lado del arrabal de la Corredera, entre los edificios del hospicio, el casi destruido monast. de San Claudio, la capilla dedicada á Sta. Nona esposa del centurion Marciel, y la plaza de toros, se forma un cuadro que compone el paseo llamado de San Francisco, muy concurrido en tiempo de verano; se halla rodeado de espinos y rosales de Alejandria subdividiéndose en 4 cuadros con sus caminos enarenados que cruzan en todas direcciones, cubiertas sus orillas de árboles frutales; en el centro hay unna glorieta con 6 salidas: y en uno de sus ángulos un espacioso salon recientemente formado con asientos, columnas de piedra y otros adornos; tambien en la glorieta y demas partes del paseo se encuentran bancos de piedra; los cuadros no tienen cultivo fino y contrasta ver á veces patatas y cebada con lo demas que pertenece á jardineria; de este paseo, cuida la Sociedad Económica, á quien le tiene cedido el ayunt.; se llamaba antes plantio frutal de Fernando VII. Desde el conv. de San Marcos hasta la indicada Corredera, siguiendo la márg. izq. del r. Bernesga, se estiende el paseo de la Ronda conocido con el nombre de Papalaguinda; allí separado por una calzada que atraviesa los puentes de madera denominados la Corredera, existe el hermoso paseo del Parque, cuya frondosa y crecida arboleda se cortó hace pocos años, sustituyéndolo con plantio de chopo y negrillo colocados á cordel y formando calles con su glorieta en el centro; es paseo de bastante estension; termina junto á una hermosa huerta y cas. propiedad del hospicio: á poca dist. se verifica la confluencia de los r. Bernesga y Torio, y á su su der. entre él y el Bernesga se halla una grande pradera, donde la tropa hace el egercio, y donde celebra sus bodas la gente comun con juegos y bailes. El paseo llamado el Castro le forma la carretera de Valladolid recientemente construida, con frondosa arboleda á los lados: otro paseo mas solitario es el llamado del Egido; otro el denominado Laserna, que es una calzada de salida para los caminos que digen á la ribera del Torio y pueblos de la montaña: otro el que se forma en posicion mas elevada que el Espolon, al pie de otra calzada, el cual ha sido despojado de los árboles de negrillo que le adornaban, por destruir sus raices los conductos encañonados de agua que precisamente trae aquella direccion. Es un gran paseo bastante frecuentado, la carretera de Asturias: no deja tambien de serlo el camino que dirige á Carbajal de la Legua, por hallarse á la 1/2 hora de la c. un cas. titulado Corral de la Media legua, donde acuden algunas familias á tomar la leche, requesones y demas que en él se espende, solazándose con un dia de campo: por último se llama de San Marcos, otro paseo con arbolado de negrillos que hay hácia el O.: de modo que puede aventurarse la espresion, de ser de las afueras de esta c. un continuo y delicioso paseo.

TÉRMINO. Confina N. Carbajal de la Legua, Navategera, y Villarrodrigo; E. Golpejar de la Sobarriba, Villaobispo, y el indicado Villarrodrigo; S. Valdelafuente, Sta. Olaja y Trobajo del Cerecedo ó de Abajo, y O. Armunia, Trobajo del Camino ó de Arriba, San Andrés del Rabanedo y Azadinos; todos á 1/2 leg. de dist. con corta diferencia, escepto Carbajal que dista cerca de 1: en él se eucuentran, la casa denominada Corral de la Media legua, de que hicimos mérito al principio de este art., la conocida con el nombre de la Vega, propia de Mayorazgo de Cabero, y la titulada del Hospicio, con su gran huerta y otras posesiones adyacentes, la cual sirvió algun tiempo para la cura y blanqueo de lienzos é hilos de la casa.

TERRENO. El de los alrededores de la c. es de muy buena calidad: hay muchas y dilatadas huertas de hortaliza y fru-

tas que sin embargo de ser el clima bastante frio, se dan bien; los prados son tambien muchos y de escelente yerba para pasto de toda clase de ganados. Las posesiones de huertas, prados y terreno de aramio que están á la parte del E. se riegan con las aguas del r. Torio por medio de la presa titulada de San Isidro, cuya abadia nombraba el alcalde de ella; su principio es en el pueblo de San Feliz de Torio, entra en la c., atraviesa la abadia y parte del conv. de San Isidro, y muere en el Bernesga; de su cáuce se estraen otras presas menores denominadas de San Lorenzo ó presa Vieja, Reguero Pasagero, y la del ponton de Pedro Cano, con las cuales se riegan una porcion de huertas, prados y terrenos labrantíos de la parte E. y S. de la c.: las de la parte O. se benefician con las aguas del Bernesga bien directamente, bien por medio de la presa de su mismo nombre: otras presas hay procedentes del Torio llamadas de Puerto Castillo y Reguero Merdero Dentro de la c. se ven algunos jardines y huertos donde se crian verduras, flores y frutas. El arbolado de chopo, negrillo y frutales es bastante abundante; se encuentra en el sitio denominado el Parque; en las calzadas, paseos, márgenes de los r. y en otros parages.

Caminos. Ademas de los que dirigen á los pueblos limítrofes y otras partes, como puede verse en el art. del part. jud. se cuenta la carretera que dirije á Asturias, para cuyo sosten sobre lo que producen los portazgos, tiene en su favor el arbitrio de 2 rs. en fan. de sal, de la que se consume en el pais; la recientemente concluida de Valladolid por la parte S. y la próxima á terminar de Astorga.

Correos. Es administracion subalterna, dependiente de la de Benavente; no tiene estafeta alguna agregada, y si 23 carterias servidas por otros tantos carteros, con la retribucion general de un cuarto en carta; correspondientes á los pueblos de Villamanin, Pola de Gordon, Mansilla, Gradefes, Almanza, Vegas del Condado, Magdalena de Garaño, Riello, Murias de Paredes, San Pedro de Luna, Sena, Villasecino, San Feliz, Villabino, Pardavé, Valdepiélago, Boñar, Vegamian, Lillo, Las Salas, Reyero, Riaño Buron. Su personal es el que aparece en el estado que sigue;

PERSONAL.	Sueldo anual en rs. vn.
Administrador.	8000
Interventor.	6000
Mozo de oficio.	3000
Ordenanza.	1500
Totales.	18500

Diligencias. Hay administracion de la compañía de diligencias generales y postas peninsulares, la cual durante el último verano sostuvo un servicio alternado de coches de 9 plazas en el interior y 4 en el cupé: en la actualidad con motivo de la estacion ha quedado reducido el servicio á 2 espediciones semanales, con coches de 9 plazas que salen de Valladolid para Oviedo los dias 2, 6, 10, 14 de cada mes, y asi sucesivamente de 4 en 4 dias.

Producciones. Lo son trigo, cebada, legumbres, lino, patatas, hortaliza y buenos pastos para el ganado que cria, como tambien caza de varias aves y pesca de truchas, anguilas y otros peces.

Ferias y mercados. Sobre este particular V. el art. de part. jud.

Industria. Uno de los ramos de mayor riqueza de esta pobl. eran los artefactos del lino; de modo que ademas de los talleres del hospicio, habria acaso mas de 300 telares de lienzos y toda clase de manteleria; su decadencia ha sido tal, que hoy es un oficio que nada promete: la baratura de los lienzos llamados purgasteles y otros sobrepuja á la de los que se fabrican en la c.: hace pocos años era muy comun hasta en las casas mas acomodadas hacer las telas para su uso, con lo que se sostenian mucha parte pobre de la pobl. y ald. inmediatas: lo demas queda consignado en el párrafo de puestos públicos, escepto algunas fáb. de curtidos, 2 de loza basta, varias de alfareria, algunas de sombreros bastos, 2 ó 3 de velas de sebo, algunas de peines, gran número de maestros de obra prima, 2 ó 3 plateros, arte que se profesaba en lo antiguo en esta c., con gran perfeccion y nombradia, y otras artes ú oficios de utilidad comun ó llámese generales.

Comercio. Se puede decir es nulo, pues aunque hay de todo lo necesario á la vida y lujo, nada sale de la esfera comun de las demas pobl. de tercero ó cuarto órden.

Poblacion. 1,572 vec., 7,074 alm. cap. prod.: 6.625,248 rs. imp.: 620,646. contr.: 70,911 con 18 mrs.

En esta c. se halla uno de los depósitos de caballos padres del reino, cuya particularidad se demuestra en el estado que sigue;

SUBDIRECTOR.	Caballos padres.	AÑO 1844. Número de yeguas cubiertas	
Don Niceto Balbuena Ferreras.	Sultan.	15	81
	Fastidioso.	11	
	Brillante.	35	
	Molinero.	20	

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases consumidos en dicha c. durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos: Puertas.	CUOTA de los derechos: Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo: Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo: Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos: Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Rs. mrs					Rs. vn.		Rs. mrs.	R. m. c
Aecite comun.	Arrobas.	5 22	21	20475	4095	0'579	115624	12646	128270	3 21'30
Acero en barras.	id.	2 24	»	75	15	0'002	203	»	203	» 0'20
Algodon hilado.	Libras.	» 13	»	132	551	0'078	47	»	47	» 0'42
		» 5	»	2624			386	»	386	
Almadreñas.	Docenas.	1 23	»	9076	1815	0'257	15216	»	15216	» 14'63
Arroz.	Arrobas.	1 22	»	26	1918	0'271	43	»	43	» 9'24
		1 »	»	9566			9566	»	9566	
Azafran.	Libras.	9 »	»	22	4	0'0006	198	»	198	» 0'19
Barajas.	Docenas.	2 30	»	48	48	0'007	138	»	138	» 0'44
		1 27	»	194			348	»	348	
Total.							141769	12646	154415	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores. . .							141769	12646	154415	»
Cáñamo labrado	Arrobas.	5 10	»	240			1271	»	1271	
——en rama.	id.	1 »	»	1306	345	0'049	1306	»	1306	» 2'73
——rastrillado.	id.	1 17	»	178			267	»	267	
Carbon.	Cargas.	1 15	»	2012	6232	0'881	2900	»	2900	1 3'50
		1 7	»	29949			36115	»	36115	
Carnes y reses. Carne fresca.	Libras.	» 5	»	9002	1823	0'258	1324	»	1324	
		» 4	»	112			13	»	13	
——cecina.	Arrobas.	1 17	» 12	4860	972	0'137	7290	1715	9005	
——jamon.	Libras.	» 8	» 1	15134	3027	0'428	3561	445	4006	
		6 »	1 12	6			36	8	44	
——tocino y manteca . . .	Arrobas.	4 17	1 »	82	3378	0'478	369	82	451	
		4 17	» 25	8458			38051	6219	44270	
		3 »	» 22	8343			25029	5398	30427	
——Reses. Borregos. . . .	Número.	4 »	» 9	7382	1476	0'209	39528	1954	31482	
————bueyes y vacas. .	id.	60 »	» 7	1475	295	0'042	84500	»	84500	
——carneros.	id.	5 »	»	22688	4538	0'642	113440	4671	118111	16 24'93
		30 »	»	207			6210	»	6210	
——cerdos.	id.	15 »	»	338	301	0'043	5070	»	5070	
		6 »	»	959			5754	»	5754	
——corderos y lechones. .	id.	2 17	»	308	1034	0'146	770	»	770	
		1 »	»	4862			4862	»	4862	
——machos cabrío.	id.	6 »	»	5068	1014	0'143	30408	1192	31600	
——novillos	id.	20 »	» 8	3203	640	0'009	64060	»	64060	
——ovejas.	id.	2 22	»	3932	786	0'111	10408	925	11333	
——terneras.	id.	7 17	» 8	4210	842	0'119	31575	»	31575	
——ganado vacuno en feria.	Valor.	4 por 100	»	2674125	534825	75' 6	106965	»	106965	
		15 »	»	134			752851	»	752851	
Cera	Arrobas.	10 17	»	2704	609	0'086	2010	»	2010	» 29'91
		3 16	»	207			28392	»	28392	
		3 21	»	9			718	»	728	
Cobertores.	Número.	2 21	»	680	539	0'076	33	»	33	» 4'72
		1 21	»	1826			1780	»	1780	
		» 28	»	180			2954	»	2954	
Confitura.	Libras.	» 12	»	1608	322	0'046	148	»	148	» 0'54
Curtidos. Badanas	id.	» 11	»	2049			567	»	567	
		» 8	»	3108			663	»	663	
——baldeses.	id.	» 8	»	399			731	»	731	
		» 16	»	142			94	»	94	
——becerrillo	id.	» 14	»	47	9066	1'282	19	»	19	» 10'75
		» 11	»	673			218	»	218	
——suela	id.	» 11	»	2689			870	»	870	
		» 8	»	35700			8400	»	8400	
——vaqueta	id.	» 8	»	525			124	»	124	
Drogas.	Valor.	6 por 100	»	356617	71323	10'181	21397	»	21397	» 20'58
Efectos varios para consumo	id.	id.	»	832567			49954	»	49954	
——para fábricas	id.	2 id.	»	176400	1787668	252' 7	3528	»	3528	10 16'30
——vendidos en ferias. . .	id.	4 id.	»	7929375			317175	»	317175	
Frutas, hortaliza y verdura.	id.	id,	»	3164025	855155	130887	126561	»	126561	5 15'78
——secas	id.	6 id.	»	1111750			66705	»	66705	
Granos y harinas. Centeno.	Fanegas.	» 20	»	105146	59613	8'427	62027	»	62027	
——trigo.	id.	» 28	»	192620			158628	»	158628	6 8'45
——harinas	Arrobas.	» 12	»	926	203	0'029	327	»	327	
		» 10	»	90			26	»	26	
Para animales, forraje. Cebad	Fanegas.	» 20	»	101236	20257	2'864	59580	»	59580	
		» 31	»	718			655	»	655	
——heno y paja	Cargas.	» 25	»	1220	408	0'058	897	»	897	1 24'81
		» 17	»	100			50	»	50	
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26	»	32036			24498	»	24498	
		4 8	»	4			17	»	17	
——labrado	id.	2 18	»	32	7408	1'047	81	»	81	1 0'97
		2 14	»	4548			10969	»	10969	
——en llantas	id.	1 27	»	422			757	»	757	
Total.							1704471	35255	1739726	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Puertas.	Arbitrios.	Total.	Contr. anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores.							1704471	35255	1739726	49 6'34
Hilazas.	Arrobas.	10 »	» 8	324	108	0'015	3240	»	3240	» 4'24
		7 »	»	63			441	»	441	
		5 »	»	114			570	»	570	
		4 »	»	40			160	»	160	
Hilo.	Libras.	» 16	»	122110	24422	3'452	57463	»	57463	1 21'23
Jabon.	Arrobas.	5 »	»	10796	2159	0'305	53080	2540	56520	1 20'33
Lana de añinos para consum.	id.	1 18	»	367	332	0'047	561	»	561	» 2'24
—para fábricas.	id.	» 17	»	504			252	»	252	
—lavada.	id.	3 3	»	137			423	»	423	
—sucia.	id.	1 23	»	654			1096	»	1096	
Legumbres. Garbanzos.	Fanegas.	2 28	»	3120	2362	0'334	8809	»	8809	» 24'11
—judias.	id.	1 32	»	7500			14559	»	14559	
—titos.	id.	1 15	»	1191			1716	»	1716	
Lenceria casera.	Varas.	» 7	»	12797	25403	3'591	2635	»	2635	» 17'07
		» 6	»	23483			4145	»	4145	
—coruña.	id.	» 14	»	518			213	»	213	
		» 8	»	1251			294	»	294	
—cruda.	id.	» 4	»	88966			10467	»	10467	
Lino.	Arrobas.	1 24	1 9	14	954	0'135	24	18	42	» 9'85
		1 7	» 32	4755			5734	4475	10209	
Listoneria de algodon.	Libras.	» 33	»	74	780	0'11	72	»	72	» 2'45
		» 28	»	79			65	»	65	
—de estambre.	id.	» 12	»	1797			634	»	634	
—de estopa.	id.	» 11	»	1520			492	»	492	
—de hiladillo.	id.	1 21	»	310			501	»	501	
—de seda.	id.	8 »	»	7			56	»	56	
		6 14	»	114			731	»	731	
Loza.	Cargas.	9 20	»	16	467	0'066	153	»	153	» 11'68
		5 26	»	1556			8970	»	8970	
		3 33	»	763			3030	»	3030	
Maderas.	Carros.	7 7	»	69	531	0'075	497	»	497	» 12'47
		4 28	»	2586			12474	»	12474	
Materiales para ed. Baldosas	Cientos.	1 7	»	1124	225	0'032	1359	»	1359	
—cal y yeso.	Fanegas.	» 17	»	2400	565	0'08	1200	»	1200	» 5'09
		» 12	»	49			17	»	17	
		» 8	»	378			89	»	89	
—ladrillos y tejas.	Cientos.	1 2	»	1826	607	0'086	1933	»	1933	
		» 19	»	1207			675	»	675	
Manteca de vaca.	Libras.	» 6	» 2	43887	8777	1'241	7745	2582	10327	55 1'10
Menudencias y recoba.	Valor.	6 p%	»	4239333	847866	119857	254360	»	254360	» 9'93
Miel de abejas.	Arrobas.	1 27	»	334	67	0'009	599	»	599	7 6'58
Nieve.	Cargas.	15 26	»	45	9	0'001	709	»	709	» 0'67
Paños.	Varas.	2 28	»	18	12689	1'794	51	»	51	0 0'68
		2 7	»	67			148	»	148	
		1 28	»	260			474	»	474	
		1 14	»	862			1217	»	1217	1 12'64
		1 »	»	18020			18020	»	18020	
		» 22	»	44218			28612	»	28612	
Pañuelos de algodon.	Docenas.	1 21	»	42	534	0'075	78	»	78	» 3'35
		1 10	»	2630			3403	»	3403	
Papel.	Resmas.	4 »	»	12	1860	0'263	48	»	48	» 9'96
		3 »	»	30			90	»	90	
		2 7	»	507			1118	»	1118	
		1 7	»	2560			3087	»	3087	
		1 »	»	5903			5903	»	5903	
		» 16	»	162			76	»	76	
		» 11	»	126			41	»	41	
Patatas.	Arrobas.	» 7	»	11336	2267	0'32	2334	»	2334	» 2'23
Pescado fresco.	id.	4 »	3 »	148	4572	0'646	592	444	1036	1 8'27
		2 17	» 21	248			620	153	773	
		1 7	» 22	211			254	137	391	
		» 30	» 21	2931			2586	1810	4396	
		» 27	» 23	8772			6972	5934	12906	
		» 24	» 18	222			157	157	274	
Total.							2243495	113465	2297187	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquen.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	Arbitrios	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores. . .							2243496	113465	2297187	»
——escabechado	id.	1 17	1 4	7810			11715	8729	20444	
——salado.	id.	1 7	» 21	1082	4572	0'646	1307	668	1975	1 8'27
		» 21	» 21	1439			889	889	1778	
		3 10	»	1630			5369	»	5369	
		1 17	»	476			714	»	714	
Pieles al pelo para consumo.	Número.	» 29	»	36			31	»	31	
		» 25	»	2411			1799	»	1799	
		» 17	»	3466			1733	»	1733	
		1 3	»	5827	3806	0'538	6341	»	6341	» 17'38
		» 17	»	3874			1937	»	1937	
——para fábricas.	id.	» 10	»	404			118	»	118	
		» 8	»	798			188	»	188	
		» 6	»	110			19	»	19	
Pimiento molido dulce. . .	Arrobas.	3 »	1 5	124	1629	0'23	372	142	514	» 23'62
——picante.	id.	2 10	» 24	8020			18399	5661	24060	
Plomo en barras.	id.	2 4	»	303	152	0'021	649	»	642	» 2'19
——labrado.	id.	3 20	»	456			1636	»	1636	
Queso: añejo.	id.	3 8	» 27	86	898	0'127	288	68	346	» 11'92
——fresco.	id.	2 8	» 17	4406			9846	2203	12052	
Quincalla.	Valor.	6 p°/o	»	957650	191530	27'075	57459	»	57459	1 21'09
Sebo en pan.	Arrobas.	3 24	» 20	374	1231	0'174	1386	220	1606	» 21'16
——en rama.	id.	3 »	» 18	5782			17346	3061	20407	
		4 28	»	95			458	»	458	
Sedas hiladas.	Libras.	4 »	»	34	83	0'012	136	»	136	» 1'49
		3 12	»	286			959	»	959	
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	2 14	»	6			14	»	14	
		» 28	»	125			103	»	103	
		» 22	»	16428			10630	»	10630	
——bayetas.	id.	» 14	»	50299			20711	»	20711	
		» 10	»	1236	24543	3'469	363	»	363	1 13'56
		» 12	»	2144			757	»	757	
——estameña.	id.	» 11	»	50537			16350	»	16350	
——gerga.	id.	» 6	»	1550			274	»	274	
——ratina.	id.	» 28	»	286			236	»	236	
——sayal	id.	» 12	»	106			37	»	37	
——de seda. Felpa.	id.	1 15	»	372			536	»	536	
		1 7	»	100			121	»	121	
		1 »	»	214	363	0'051	214	»	214	» 1'45
——raso.	id.	» 19	»	80			45	»	45	
		» 28	»	382			315	»	315	
——tafetan.	id.	» 14	»	668			275	»	275	
		» 6	»	1017			150	»	150	
Telas de algodon.	id.	» 5	»	1158	2793	0'395	170	»	170	» 1'64
		» 4	»	11788			1392	»	1392	
Vidrios huecos	Cargas.	15 »	»	51	27	0'004	765	»	765	» 2'43
——planos.	id.	21 »	»	84			1764	»	1764	
Vinagre.	Arrobas.	1 10	»	4392	878	0'124	5684	»	5684	» 5'61
Vino comun del pais.	id.	4 »	4 »	16016			64064	64064	128128	
——del reino.	id.	4 22	4 »	252239	54582	7'716	1172169	1008956	2181125	66 0'06
——generoso	id.	8 »	4 »	538			4304	2152	6456	
——mosto.	id.	3 »	1 20	4116			12348	6537	18885	
Zumaque	id.	» 17	» 4	134	27	0'004	67	»	67	» 0'08
							3698433	1156815	4855248	137 9'09
GÉNEROS COLONIALES.										
Añil para consumo.	Libras.	2 4	»	293	110	0'016	620	»	620	» 0'77
——para fábricas	id.	» 24	»	255			180	»	180	
Azúcar blanca	Arrobas.	4 17	3 19	9296	3484	0'493	41832	33083	74915	3 18'02
——terciada.	id.	3 31	2 8	8134			31779	18160	49939	
Cao de Ceracas.	id.	12 21	4 4	5048	1507	0'213	63694	20786	84480	3 5'27
——guayaquil.	id.	8 4	2 26	2488			20197	6879	27076	
Café	id.	9 »	13 5	72	14	0'002	648	947	1595	» 1'53
Canela	Libras.	2 4	»	633	126	0'018	1340	»	1340	» 1'27
Total							160290	79855	240145	»

NOMENCLATURA Y clasificacion de los efectos.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos.		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVEGADAS en el quinquenio, por derechos			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitros.	Total.	
Suma anterior. . . .							160290	99855	240145	»
Efectos varios.	Valor.	6 p°/o	»	14450	2890	0'409	867	»	867	» 0'82
Palo brasilete.	Arrobas.	2 24	»	14	131	0'019	38	»	38	» 1'52
——campeche.	id.	2 14	»	640			1544	»	1544	
Quina.	Libras.	1 15	»	26	40	0'006	37	»	37	» 0'16
		25	»	177			124	»	124	
GÉNEROS ESTRANJEROS.							162900	99855	242755	6 29'35
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	7636	1527	0'216	1797	»	1797	» 1'73
Alambre dorado.	id.	3 28	»	82	1607	0'227	314	»	314	» 8'46
——de hierro.	id.	» 32	»	6033			5678	»	5678	
——de laton.	id,	1 16	»	1922			2812	»	2812	
Bacalao.	Quintals.	10	1 7	2276	455	0'064	22760	2745	25505	» 24'52
Canela.	Libras.	4 13	» 31	1582	316	0'045	6933	1442	8375	» 8'05
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	» 4	670	134	0'019	394	76	470	» 0'45
Cueros al pelo para fébricas.	id.	» 2	»	5052	1010	0'143	297	»	297	» 0'29
Drogas.	Valor.	10 p°/o	»	40180	8036	1'136	4018	4263	4018	» 3'86
Efectos varios.	id.	10 p°/o	»	478150	95630	13'519	47815	»	47815	11 1'96
Hoja de lata charolada.. . .	Libras.	1 28	»	180	4103	0'721	328	»	328	» 9'08
——ordinaria.	id.	» 12	»	25336			7119	»	9119	
Lenceria. Cotí..	Varas.	» 31	»	343	343	0'046	313	»	313	» 1'53
——cotonía.	id.	1 5	»	787			903	»	903	
——crea.	id.	» 23	»	113			76	»	76	
——crehuela.	id.	» 15	»	206			91	»	91	
——platilla..	id.	» 28	»	152			125	»	125	
——ruan.	id.	» 24	»	115			81	»	81	
Loza china.	Docenas.	9 6	»	1	4	0'006	9	»	9	» 0'11
——pedernal..	id.	3 4	»	17			53	»	53	
Perfumeria.	Valor.	10 p°/o	»	10610	2122	0'003	1601	»	1601	» 1'02
Qneso de bola.	Arrobas.	5 24	»	44	9	0'001	251	»	251	» 0'26
——de nata.	id.	9 20	»	2			19	»	19	
Quincalla.	Valor.	10 p°/o	»	341840	68368	9'665	34184	»	34184	» 33
Té.	Libras.	3 14	»	118	24	0'003	403	»	403	» 0'39
Tejidos de lana. Cúbica. . .	Varas.	2 13	»	403	119	0'017	960	»	960	» 1'20
——franela.	id.	1 30	»	30			56	»	56	
——monfores.	id.	1 14	»	162			229	»	229	
——de seda, felpa.	id.	2	»	8	7	0'001	16	»	16	» 0'10
——gasa.	id.	3 10	»	12			40	»	40	
——raso.	id.	3 14	»	12			44	»	44	
Vidrios huecos..	Docenas.	1	»	1254	251	0'035	1254	»	1254	» 0'99
RESUMEN							142433	8526	150959	4 5'»
DE LAS SUMAS DEVENGADAS.										
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	3698433	1156815	4855248	137909
——coloniales.	»	»	»	»	»	»	162900	79855	242755	6 29'35
——estranjeros.	»	»	»	»	»	»	142433	4263	146696	1 5'
Totales.	»	»	»	»	»	»	4003766	1240933	5244699	148944

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos. Rs. vn.	2.867,041	Valor. Rs. vn.	47.784,017
Idem. . . . . id. . . . . 4 por 100 id. . .	545,701	. . . .	13.642,525
Idem estranjeros . . . . 10 id. . .	122,402	. . . .	1.224,020
Recargo de los derechos.	3.535,144	. . . .	4.776,077
Idem de los arbitrios.	1.240,933		
			67.426,639
Aumento del 10 por 100 en la venta			6.742,664
			74.169,303

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. . . . . Derechos. Rs. vn.	436,028. Valor. Rs. vn.	7.267,133	
Idem. . . . . id. . . . al 2 por 100 id. . .	12,563.	628,150	
Idem estranjeros. . id. . . . al 10 por 100 id. . .	19,734.	197,340	
Idem. . . . . id. . . . al 3 por 100 id. . .	297.	99,000	
Recargo de los derechos		468,622	
		8.660,245	
Aumento del 20 por 100 en la fabricacion y venta.		1.732,049	10.392,294
Total valor de los consumos del quinquenio		Rs. vn.	84.561,597
Año comun.			16.912,319
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.		Rs. vn.	2,391

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas . . . . . Rs. vn.	113	6'68 mrs ó sea	4 3/4	por 100
Por arbitrios municipales sobre consumos	35	2'76	1 1/2	id.
Total. . . . . . . Rs vn.	148	9'44 mrs. ó sean	6 1/4	por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 59,613 fan. de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan	7.451,625 lib.
Las 203 arrobas de harinas id. id. á razon de 40 id. id. por arroba. . .	8,120 id.
Total	7.459,745 lib. ó sean 20,438 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo de.	2'89 id. id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 7,074 hab. que señala la matrícula catastral de la prov., formada en 1842 de órden del Gobierno; pero si se tomase por punto de comparacion la que resulta del alistamiento para el reemplazo del ejército, con arreglo á las tablas de mortalidad y probabilidad de la vida humana, se veria que el número de jóvenes varones de 18 años de edad alistados en 1842, ascendió á 99, (véase el cuadro sinóptico del part. jud. de Leon), y siendo asi que la poblacion correspondiente á dicho número es de 12,613 hab., los cálculos que anteceden deberán esperimentar la siguiente modificacion.

Gasto anual que corresponde á cada habitante, respecto á los rs. vn. 16.912,319 Valor total de los consumos en el año comun. . . . . Rs. vn. 1,341

Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas.. . . . . Rs. vn.	63	16'50 mrs. ó sean	4 3/4	por 100
Por arbitrios municipales.	19	22'75	1 1/2	id.
Total.	83	5'25 mrs. ó sean	6 1/4	por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada hab., respecto á las 20,438 libras de consumo total. . lib. 1'62

Historia civil.. En aquella nacion tan amante de su libertad, que no solo miró como enemigo al pueblo romano cuando la vió por él amenazada, sino que se declaró en guerra contra los turmódigos y vacceos, sus vec., porque sufrian con resignacion el yugo de aquel pueblo; en esta region, que no entregó su independencia sino en manos de M. Vespasiano Agrippa, yerno de Augusto, despues que este mismo, Cayo Antistio, Carisio y Cayo Furnio habian dirigido contra ella las armas romanas para redondear la conquista del Mundo, consiguiéndolo cuando con la de esta region vino á enriquecer las arcas de Roma su abundante oro, tan ponderado por Marcial, Silio y Lúcano; en esta region sumamente rica y guerrera fundaron los romanos la c., á que dieron el nombre de *Legio VII Gémina*, espresivo del orígen de un pueblo que mas tarde habia de ser cab. de un poderoso reino. Los romanos llamaban legiones *géminas*, á las que se componian de dos cuando era preciso refundirlas en una por lo considerable de sus bajas en los combates; y siendo costumbre de aquella nacion, no menos política que guerrera, premiar á sus veteranos con establecimientos en los mismos paises subyugados, despues de terminadas las campañas, consiguiendo asi afianzarlos en la obediencia de soldados de la *Legion Séptima Gémina. Pia, Felix*, constituida en España por Augusto para colocarla luego de guarnicion en Dalmacia, se pobló esta c. que tomó el nombre de la misma legion, de cuyo nombre *Legio Séptima Gémina* ha quedado el actual Leon. Hay quien asegura haberse fundado ya antes que Augusto se retirase de España,

luego que Antistio consiguió su triunfo á orillas del Astur, y que dejó en ella 2 legiones con encargo especial de tener á raya á los asturianos; lo que no pudieron conseguir, pues no tardaron en rehacerse y sacudir su aun mal asegurado yugo. Mas probable es esto que el juicio de Juan Vasco en su crónica (fól. 63), que dice haber tenido lugar esta fundacion en tiempo de Trajano, edificándose la c. con las ruinas de Sublantia; y no obstante le siguieron Garibay, Morales y Mariana. Otros, dice el mismo Vasco, atribuyen su fundacion á Nerva. Esto fue tomado del Turdense, quien dió igualmente la noticia de que donde se fundó esta c. habia ya una pobl. llamada *Floris*; mas para todo se dejó llevar únicamente de la itacion de obispados, atribuida á Wamba, donde se dijo: *Legio quam condiderunt romanœ legiones, quœ antiquitate fuit Flos vocata.* De aquí tomó tambien esta doctrina Gil de Zamora: (De præconiis Hispaniæ, trat. 8.) Pero es preciso notar lo desautorizado de estas relaciones; lo mas razonable es que esta c. se fundase luego de concluida definitivamente la guerra cantábrica por Arippa. La fundacion que se dice en tiempo de Trajano, fue traslacion; pues, edificada en un principio sobre un cerro, tal vez señalado por Augusto, en el próspero imperio de Trajano la demolieron sus hab., y bajaron á establecerse al llano, 3 leg. dist. de su ant. posicion.

No han quedado de las antigüedades romanas de Leon mas que unos ladrillos grandes y gruesos, donde se lee:

LEG. VII. GEM. P. F.

Tambien se ven en la vueva muralla algunas lápidas empotradas, y otras en edificios posteriores al tiempo romano. Debe citarse particularmente la geográfica, que hace mencion de Saldania, por ser el único documento que acredita su existencia en aquel tiempo. Era Leon c. insigne cuando Ptolomeo escribió su efigésis geográfica: la ignorancia de los copiantes al escribir su nombre, en vez de *Gémina* puso *Germánica*. En el itinerario, atribuido á Antonino, se lee correctamente *Legio Sétima Gémina*, siendo el térm. de un camino de Italia que cruzaba la Galia y toda la España de E. á N. Suena el tráfico de vinos de Leon en una inscripcion, habiendo sido su protector ó agente, segun ella, en Roma un Senio Reguliano. Fue célebre en los siglos medios; y cuando las naciones del Norte y setentrion se apoderaron de este pais, los suevos establecieron en ella su corte. El citado Tudense dijo aun haberse llamado *Leon á Leonigildo rege gothorum*; pero mas cierto es que de *Legio* se derivó al actual nombre *Leon*: es demasiado conocido el origen romano de Leon para que escritores modernos hayan atribuido, como lo han hecho, su fundacion á este rey godo. ¿Encareceremos aun, con otros, su fidelidad á la corona diciendo que, por acreditada, mereció la confianza del mismo Witiza, cuando por no tenerla de lo general de sus pueblos, dicen los que claman contra este rey, mandó desmantelar casi todas las fort. de España? ¿Seria que Leon tuvo bastante poder para resistir á este fatal decreto como quieren otros? Pero ni de la fidelidad ni de la importancia de Leon puede aducirse por prueba noticia como esta conocidamente falsa, invantada allá por los interesados en ajar la memoria de los últimos reyes godos, mas bien por sus mejores disposiciones, que por sus vicios, probablemente conocidos y exagerados á causa de aquellas. Desmiente ademas esta noticia, ver que cuando los sarracenos entraron en España, hallaron muchas c. con sus murallas, que demolieron en castigo de su resistencia (Ferreras). Estos se apoderaron de Leon, que fue obligada á capitular por hambre en 717. Cuéntase entre las importantes conquistas del rey de Asturias. Alfonso el Católico; se fija esta adquisicion por algunos en 742: aunque muchas de las plazas que ocupara se ven luego citadas nuevamente, bajo el dominio de los árabes, conservó á Leon por algun tiempo, y á aun se dice que acuñó en ella moneda, habiendo una medalla de Leon, que Anton agustin atribuye á aquel rey, en la cual se ve una cruz y la leyenda: ANFUS REX, LEO CIVITAS. Parece sin embargo de época posterior. Hallando Alfonso muy deleznable siempre su dominio por esta parte de sus estados, sin lograr afianzarlo, echó el resto en dejarla despoblada; asi en medio de un pais desierto, ni el nombre de Leon suena por largo tiempo, y la primera vez que aparece es en el celebérrimo como apócrifo diploma del Voto, único fundamento de la fabulosa batalla de Clavijo; pues segun este diplona, juntó Ramiró en Leon, los principales de su reino, y los arzobispos, obispos, abades, etc. para emprender aquella campaña, que segun dicho diploma, tanto redundó en beneficio de la igl. de Santiago. Leon, que despues de haber sido conquistada por Alfonso el Católico, no volvió á sonar en relacion alguna verdaderamente histórica por largos años, á causa sin duda de los embates agarenos, que luego de la menciona conquista sufriera, fue sacada de sus escombros y fortificada con esmero. por D. Alfonso III, quien por los años de 882 se dispuso á esperar en ella al formidable ejército musulman de El Moudhir: este envió al general Abu-Walid para que hiciese por sorprenderle en ella; pero sabedor en el camino de que Alfonso tenia reunidas competentes fuerzas, al descubrir á 5 leg. las avanzadas de los cristianos, varió de rumbo, atravesó el Ezla, quemó algunas fortalezas del pais y desde una campiña llamada Alcopa sobre el r. Orvigo, recabó de Alfonso, la entrega de su hijo Abul-Kasem, prisionero á la sazon en los reales cristianos, y regresó á Córdoba. Al año siguiente (883) volvieron los cordobeses á talar las cercanías de Leon. Desde que Alfonso restableció la ant. c. de los legionarios, despoblada bajo sus antecesores, fechó en ella algunos decretos, pero sin apellidarla jamás capital; por lo que no puede atribuirse á este rey, el encumbramiento de esta c. á metrópoli de un reino, que con su nombre tanta preponderancia vino á tener mas tarde entre los cristianos que por aquel tiempo fueron apareciendo en la Península. No debe tampoco retardarse este acontecimiento al tiempo de Ordoño II, como afirman otros: cuando Alfonso III abdicó la corona en favor de sus hijos conjurados contra él, dividiéndose amistosamente entre García, Ordoño y Fruela cuantas tierras habia poseido el padre, con anuencia de los vecindarios para el reconocimiento formal de esta particion, se estableció Garsea ó García en Leon; desde entonces vino á ser cap. esta c. del reino de su nombre, lo cual sucedió positivamente en el año 909; aunque no alcanzan á esta fecha las mas ant. noticias históricas acerca del reino de Leon: su primera mencion pertenece al año 912. Algunos refieren con el monje de Silos, que ciertas Córtes tenidas en Leon con motivo de la abdicacion de Alfonso (las cuales tuvieron en un pueblo de Asturias llamado á la sazon Boides, hoy Bedés) eligieron por sucesor á D. García, quien puso su corte en Leon, y encargó el gobierno de Galicia á su hermano D. Ordoño y el de Asturias á su otro hermano D. Fruela, suponiendo á ambos sujetos á sus órdenes como súbditos; todo lo que es inexacto. García fundó el reino de Leon con esta c., que fue su corte, y los territorios que le cupieron sit. entre el Duero y Asturias (se habia ya estrechado la espresion geográfica de este nombre V. *Oviedo*) y los campos godos, llamados tierra de Campos. García hizo dura guerra á los moros; taló sus campos, saqueó las poblaciones; pero fue de corta duracion su reinado: murió de enfermedad en el año 914. Segun estilo antiguo se juntaron en esta c. los magnates y los ob. del reino, para nombrar sucesor al rey difunto, y aunque García dejó hijos, aquellas Córtes eligieron en 19 de enero de dicho año 914, á Ordoño, hermano del antecesor, quien siendo ya rey de Galicia vino á juntar el gobierno de entrambos reinos. Los ob. electores en número de 12 le coronaron y consagraron con aclamacion popular, á fines del julio siguiente: no se sabe si dilató este acto para encumbrar su boato ó porque tardase Ordoño todo aquel tiempo en acudir á Leon desde Galicia. Invadió Ordoño los estados del califa hasta orilla del Guadiana; Abd el Rahman le atacó en sus estados y recibió el auxilio de Sancho rey de Navarra, quien por esta causa vió acometidos sus estados y fue tambien auxiliado por el de Leon; siendo de notar que los condes de Castilla no acudieron igualmente, habiéndose negado á la convocatoria que les dirigió Ordoño. Llevó la guerra despues de la decantada jornada de Val de Junquera, por el corazon de las posesiones musulmanas, hasta la raya oriental de Andalucía segun algunos escritores cristianos; pero nada de esta espedicion dicen los árabes. Al ocuparnos de Castilla vimos como este rey atropelló bárbaramente á los condes castellanos, tal vez porque se habian manifestado descontentos de la especie de autoridad, como de dueño con vasallos que aparentaba tener sobre ellos, cuando algunos no dependian por el menor titulo de la soberanía de Leon. Hay quien dice que este rey estableció su corte en Leon por los

años de 918, y que desde entonces empezaron á llamarse reyes de Leon, los reyes de Asturias y de Oviedo; pero esto es un error; pues entonces era su hermano Fruela quien reinaba en Asturias. Murió Ordoño al regresar á Leon despues de haber subyugado los pueblos de Nágera y Vicaria, que habian pertenecido á los mencionados condes de Castilla, cuyos dos pueblos entregó á su aliado el rey de Pamplona: su muerte debió suceder como á fines del año 923 ó principios del 24. Su cadáver fue llevado á Leon y sepultado en la igl. de Sta. Maria que habia sido fundado por él mismo, y es el primer rey de España sepultado en esta c. De su primera esposa llamada Elvira ó Geloira, tenida generalmente por gallega, hubo cuatro hijos y una hija, llamados Sancho, Alfonso, Ramiro, Garcia y Gimena. En el mismo año de la muerte de esta esposa, á quien Sampiro llama Nuña, tomó otra, tambien gallega llamada Aragonta, á la que repudió, y casó despues, viviendo aun esta, con Santiva ó Sancia, hija de Sancho rey de Navarra. Aunque como hemos visto dejó Ordoño 4 hijos, los electores civiles y militares del reino nombraron por sucesor á Fruela, rey de Asturias, quien vino á reinar solo en Leon desde enero ó febrero de 924 hasta primero de marzo de 925, en que murió de lepra y fue enterrado junto á su hermano. A este reinado atribuyen algunos el establecimiento de los famosos jueces de Castilla Lain Calvo y Nuño Rasura, que dejamos desmentido en el art. de aquel reino y en el de Búrgos. allí puede verse cuanto es de rastrear en las historias acerca de la varia condicion del pais castellano, respecto de la corona de Leon desde que atropelló Ordoño á sus condes, hasta ser encumbrado por el valor y tino del célebre Fernan Gonzalez en estado independiente. En este rey volvieron á unirse los estados de Asturias, Galicia y Leon, que habian pertenecido á su padre Alfonso III, y prevaleció el título de Leon sobre los otros, lo que, como hemos visto, adelantan algunos al tiempo de su hermano Ordoño. Fue erigido sucesor de Fruela, su sobrino Alfonso, hijo segundo de Ordoño y de Elvira ó Nuña. Este, cuarto de su nombre, en la sucesion general de estos estados, al sentarse en el trono, levantó el destierro al obispo de Leon Fronimio, á cuyos hermanos habia dado muerte Fruela, tal vez porque hubieran trabajado á favor del hijo de Ordoño, cuando él fue encumbrado al solio. Tuvo una esposa llamada Urraca ó Gimena, y de ella un hijo que se llamó Ordoño. Como á mitad del quinto año de su reinado, embargado en sus devociones, se fastidió del solio; llamó á su hermano Ramiro, que gobernaba el condado independiente del Vierzo, y le traspasó la corona en 11 de octubre de 930, estando en Zemora, despues de haber reinado 5 años, 7 meses y algunos dias. y se retiró al monast. de Sahagun, donde tomó el hábito de monje. A poco tiempo, echando de menos Alfonso lo que habia dejado, se presentó en Leon con ínfulas de soberano, al arrimo de una parcialidad que favorecia sus intentos. Ramiro lo sitió en esta c.; sus primos, hijos de Fruela II, quisieron mediar por él; pero receloso Ramiro de su trama, se dirijió contra ellos, y los 3, llamados Alfonso, Ordoño y Ramiro fueron empozados en la mazmorra misma de Alfonso, donde se les quitaron los ojos. Algunos refieren que duró 2 años este sitio de Leon; mas carecen de todo fundamento para ello. Cuando Ramiro entró en la c., concedió amnistía general á los partidarios de su hermano.

Suenan durante este reinado, embates alternativos de los cristianos y musulmanes, señalándose entre ellos las batallas de Osma, Zamora, Simancas y San Esteban de Gormaz, y la toma de la segunda. Tambien aparecieron en su tiempo algunos conatos de los condes de Castilla contra su predominio; pero fueron subyugados. Ramiro, hallándose gravemente enfermo, abdicó la corona á favor de su hijo Ordoño III, de este nombre, en 5 de enero de 950, y murió pocos dias despues: se le enterró en el cementerio de la igl. del monasterio de San Salvador, fundado por él, para su hija Elvira que tomó el hábito de monja. Historiadores modernos suponen que tuvo Ramiro 2 mujeres; la primera Urraca, cuya muerte fijan en 931; la segunda Teresa Florentina, hermana del rey de Navarra. Parece, sin embargo, que solo estuvo desposado con Urraca, hermana en efecto del rey de Navarra Garcia; pues son poco fidedignos los documentos en que resulta Teresa Florentina. Tuvo de Urraca 2 hijos, Ordoño y Sancho, quienes le sucedieron en el solio y la mencionada hija Elvira.

Ordoño III, al suceder á su padre estaba casado con Urraca, hija del famoso conde de Castilla Fernan Gonzalez. Apenas hubo ocupado el sólio cuando su hermano Sancho aspiró á echarle de él. Ambos eran diestros en el arte de la guerra que habian aprendido al lado de su belicoso padre: Fernan Gonzalez á pesar de sus lazos con Ordoño, auxilió á Sancho, pero no tuvo efecto su primera tentativa, y Ordoño repudió á su esposa devolviéndola á su padre, y casó en seguida con una gallega llamada Geloira. Apareció otro movimiento contra Sancho, en Galicia, sin que se conozca el caudillo, ni el motivo, y tambien consiguió Sancho atajarlo, sin tener que travar contienda. Hizo una entrada en terr. musulman y saqueó á Lisboa: los árabes talaron luego á su vez la Castilla, y Fernan Gonzalez sonó entonces al servicio de Ordoño. Este rey murió en Zamora á mediados de agosto de 955, y se le enterró en Leon junto á su padre: habia reinado 5 años y 3 meses; y dejó un hijo llamado Veremundo. Por su muerte consiguió su hermano Sancho el trono que desde la muerte de su padre habia ambicionado.

Sancho I, apellidado el Gordo por su escesiva obesidad, gobernó por un año este reino; pero Fernan Gonzalez, que antes le habia protejido, consiguió echarle de Leon al año siguiente y encumbrar á Ordoño hijo de Alfonso IV, á quien habia dado por esposa á su hija Urraca, viuda repudiada de Ordoño III. Sancho acudió á guarecerse en Pamplona bajo la proteccion de su tio Garcia; y despues, consiguió en Córdoba á favor de los médicos árabes irse descargando de aquella obesidad. Entretanto Ordoño IV, malquistado ya por sus desafueros y violencias con todos los pueblos, habia merecido los apodos de *Intruso* y *Malvado*: recabó Sancho el auxilio de los árabes, y al presentarse en sus ant. estados, al frente de un numeroso ejército, fue recibido como libertador, y huyó Ordoño atropelladamente de noche á guarecerse en Asturias al arrimo de sus parciales; pero en breve se vió Sancho en Leon posesionado de todo el reino de sus padres. Ni en su suegro Fernan Gonzalez halló Ordoño auxilio y ni aun albergue: quedándose sin hijos y mujer, tuvo que refugiarse en terr. musulman, donde murió desventurado. Fernan Gonzalez, aprovechándose de estos trastornos, consiguió desprender de todo predominio sus estados, y establecer la independencia de Castilla. Algunos condes, marqueses, ó duques de Galicia, mancomunados con el ob. de Compostela, trataron de desentenderse de Sancho, tal vez para entronizar al hijo de Ordoño III Veremundo ó Vermudo que se hallaba entre ellos; pero fueron subyugados; aunque, al celebrar sus tratados con el último llamado Gonzalo, á mediados de setiembre de 967, fue envenenado por este, y falleció al tercer dia: fue conducido á Leon donde se le colocó junto á su padre. Habia reinado 12 años y un mes, desde la mitad de agosto de 955, descontando el tiempo que ocupó el trono Ordoño IV. En el mismo año, que habia sido reentronizado en Leon, se habia desposado con Doña Teresa Gimena, hermana del conde de Monzon Fernan Ansurez, y de este matrimonio tuvo un hijo llamado Ramiro, que nació en 962 y contaba 5 años á la muerte de su padre, á quien sucedió.

Ramiro III entró desde luego á reinar bajo la tutela de su madre Teresa Gimena, y de su tia Elvira ó Geloira, monja en el monast. de San Salvador. Llegado Ramiro á los 17 años de su edad (981) casó con una señora llamada Sancha y tambien Urraca, tal vez de la casa de Navarra, y tomó las riendas del gobierno. Vió sus estados presa de las victorias de Almanzor y de sangrientas guerras civiles; pues los condes de Galicia descontentos de sus ínfulas de soberania á tan pocos años, y tal vez de sus amenazas, habian vuelto por Bermudo, como lo habian hecho reinando su padre, y lo consagraron rey en 15 de octubre do 982. Se afirma que Bermudo, despues de la batalla que tuvo con Ramiro en Portella de Arenas, invitó á Almanzor para que acudiese contra el reino de Leon (*Chronic. Iriens.*), á donde se habia retirado Ramiro. Fue sitiado luego por los musulmanes de la raya, y al año dirigió contra él sus armas Almanzor en persona. Ramiro se retiró á Oviedo y á Sahagun con las reliquias de los santos y todo lo portatil de las preciosidades atesoradas por sus antecesores. Si era gallego el esforzado Guillermo Gonzalez, que como alcaide de esta c. se señaló en su defensa, hasta el punto de merecer los

mayores elogios de agarenos y cristianos, tambien pudo hallarse al servicio de Ramiro, cuando allí mediaba la defensa de la cristiandad española, por mas que los condes de Galicia estuviesen por Bermudo. Parece que Almanzor despues que tomó esta c. á fuerza de armas, desencajando desde sus cimientos las fuertes murallas, intentó dejar solo en pie una torre de la puerta sep. para que pregonando la fort. de Leon, lo hiciese tambien de su gloria por haberla rendido. Muchos rezagan este acontecimiento al tiempo de Bermudo, suponiendo que Ramiro falleció en Leon en 982; pero fue en el de Ramiro quien falleció en Sahagun á fines del año 984, ó á principios del siguiente, tras la ruina de Leon, la cual fue tan completa que no pudo Bermudo residir en ella, y su restablecimiento puede decirse no tuvo lugar hasta el reinado de su hijo y sucesor Alfonso V, mas de 20 años despues. No consta que Ramiro dejase sucesion y Bermudo quedó único dueño de estos reinos anonadados por Almanzor.

Bermudo II disfrutó de alguna tregua en la incesante guerra que el famoso Almanzor hacia á los cristianos por haber sido llamada su atencion al África; pero tuvo que sofocar la sublevacion de Gonzalvo Menendez de Galicia, tal vez promovida por el mismo Almanzor. Las armas del Hadgeb volvieron contra los estados de Bermudo, despues de haber llevado la asolacion por la España oriental. Ignórase por qué causa no aparece Bermudo en la desastrosa batalla que tuvo lugar entre Alcocer y Langa, donde quedó prisionero y mortalmente herido el conde de Castilla Garcia Fernandez. Muchos historiadores atribuyen al reinado de Bermudo II la célebre batalla de Calatañazor, de cuyas resultas falleció Almanzor, y la fijan en el año 997, pero es equivocadamente: no corresponde á Bermudo el blason de haber vencido á este caudillo; la batalla de Calatañazor ocurrió 5 años despues bajo el reinado de Alfonso V, hijo y sucesor de Bermudo. Este murió de la gota que por largos años no le permitió tenerse en pie, hácia los últimos meses de 999 en el Vierzo, despues de haber reinado 17 años. Tuvo 2 esposas: la primera Velasquita, hija quizá de Ramiro II, y disuelto este matrimonio sin que pueda asegurarse por qué causa, fue la segunda Elvira ó Geloira, hija de Garcia Fernandez. No se sabe si tuvo sucesion del primer matrimonio; del segundo le quedaron 2 hijos, Alfonso que le sucedió, y Teresa.

Alfonso V fue sentado en el trono por los grandes del reino, siendo aun niño de 5 años. Habia sido ya Leon de algun modo restaurada, pues en ella se hallaba la reina madre, cuando Alfonso fue traido de Galicia, donde estaba con su ayo Menendo Gonzalvo, y allí se reunieron las córtes que le coronaron en la igl. de Sta. Maria, la cual se habia sostenido por la piedad del ob. Froila, en los tiempos desastrosos de las correrias de Almanzor y de Abd-el-Melek. Todos los documentos de aquel tiempo acreditan la autoridad de que gozaban el conde Mendo Gonzalvo y la condesa Doña Mayor su consorte; y como la reina madre Doña Elvira terciaba en el gobierno en la minoría de Alfonso. Durante esta tuvo lugar la famosa batalla de Calatañazor, donde fue Almanzor vencido. Por las actas de aquellos años resulta haberse ido engrandeciendo con nuevos monast. y mayor cas. desde la muerte del rey Bermudo, por el interés que en ello tomaron los tutores del rey niño, y á favor del menoscabo del poderio de Córdoba, que lejos de guerrear contra Leon, acudia ansiando su paz. Suena en esta minoria una rebelion de varios señores del reino, que fue sofocada. Hizo trasladar Alfonso á la igl. de San Juan (despues de San Isidro) los cadáveres de todos los reyes sepultados en las diferentes igl. del reino de Leon, y entre ellos el de su padre. Pelayo de Oviedo, hablando de la llegada de Almanzor y de su hijo Abp-el-Melek á esta c., refiere que arrasaron sus torreones y destruyeron sus puertas; que supone en número de 4, distribuidas por los puntos cardinales de E., O., N. y S.; que fueron destrozados los mármoles donde se veian los nombres de los prefectos romanos, edificadores y pobladores de la c.; que permaneció yerma por 5 años, hasta que Alfonso V, convocando allí un concilio de los personajes principales del reino, tanto eclesiásticos como seglares, reedificó por aquel motivo las 4 puertas, variándolas los nombres anteriores, pues la oriental se llamó del *Obispo*, la septentrional *Postigo*, la occidental *Cauriense* y la meridional del *Arco*. Es preciso separarse de la relacion de Pelayo en cuanto ella se desvia de lo que dejamos referido, y hasta de lo que dice acerca de los nombres de las puertas de Leon; pues consta que los tenian mucho ántes de su reedificacion por Alfonso, y así Pelayo nos calla cuáles fuesen aquellos á que en este caso debieron sustituir. Tal vez fijó Pelayo la total restauracion de esta ciudad, despues de la celebracion de aquel famoso concilio, por entender la espresion del cánon 20, en él establecido, del mismo modo que lo traduce un autor moderno, «Acordamos tambien que la ciudad de Leon, toda yerma, se repueble á favor y en virtud de estos ordenamientos escritos. Pero el cánon dice: «*Constituimus etiam, ut Legiodensis civitas, quæ depopulata fuit, repopuletur per hos foros scriptos.*» Esto pudo decirse aunque Leon fuese á la sazon ciudad, con relacion á su antiguo lustre, que se trataba de volverla, y á lo que se limitaban muchas disposiciones de aquel concilio celebrado en 1.° de agosto de 1020; el ya citado cánon dispone aun «que ningun ciudadano, bodegonero ó mercader que trate de avecindarse en ella sea desechado ni arrojado.» El 28 puso bajo su jurisdiccion los términos que marca: «*per Sanctan Martham, per Chintanellas de Via de Cejo, per Centum Fontes, per Villam Mauream, per Villam Felicem, el per illas Nillierias, et per Cascantes, per Villam Vellete, et per Villar Mazarefe, et per Vallem de Ardona, et per Sanctum Julianum.*» se equivocan los que con este motivo dicen haber gozado de la dignidad de convento jurídico en tiempo de los romanos, pues no hay documento alguno del que resulte el convento *Legionense*: Leon, entonces *Legio VII Gemina*, pertenecia al Asturiense. El mismo cánon dispuso que todos los hacendados de aquellas fincas tuviesen que acudir en tiempo de guerra al resguardo de la ciudad, y á reponer sus muros si urgiese, como el mismo vecindario de Leon; descargándolos de toda pecha sobre los comestibles que les acomodase traer á su mercado. Dispuso tambien «que el vecindario de Leon, hubiese de celebrar sus juntas, siendo iguales en ellas los de dentro y de fuera de los muros, el dia 1.° de la Cuaresma, en el capítulo de Sta. Maria, para aforar el pan, el vino y la carne, arreglar los jornales de todo trabajados, y la adm. de justicia en el vec. por todo el año, imponiendo al pagador que se desmandase, cinco sueldos moneda real, pagados al mayorino del rey (c. 29). «Si alguno cercenase el peso y medida del pan y del vino pagase tambien cinco sueldos (c. 31).» «Que el tahonero que cercenase el peso del pan, por primera vez fuese azotado, y por segunda pagase igualmente cinco sueldos (como unos 400 rs.) (c. 34). Así se singularizó por esta ciudad aquella constitucion tan justamente encarecida. Era á la vez religiosa, política y civil; la primera, cuyos artículos desde el Fuero Juzgo de los godos, se hayan conservado. De sus cuarenta y ocho cánones, en los siete primeros, relativos á disciplina eclesiástica, se dispone entre otras providencias, que en todos los concilios que se hubiesen de celebrar en lo sucesivo, se tratase primero de lo concerniente á la iglesia, luego al rey y despues al pueblo. Los demas son todos de legislacion política y civil. El último es el del enérgico anatema corriente en semejantes juntas españolas lanzado contra cualquiera que atentase contra lo establecido en el concilio aunque fuese de prosapia regia: «*Quisquis ex nostra progenie, vel extranea, hanc nostram constitutionem sciens frangere tentaverit; fracta manu, pede et cervice, evulsis oculis, fusis intestinis, percussus lepra una cum gladio anathematis in æterna damnatione cum diabolo et engelis ejus luat pœnas* (c. 48).» Por esta constitucion se llamó Alfonso V el de los *bonos foros*: Pelayo de Oviedo dice que su observancia habia de durar hasta el fin del mundo: Lucas de Tuí los cita en estos términos: «Dió á Leon buenos foros y las costumbres observables por siempre, así en la ciudad como en todo el reino, en sus ámbitos desde el r. *Pisuerga* hasta lo mas remoto de Galicia.» Murió Alfonso haciendo la guerra á los musulmanes en 5 de mayo de 1027, habiendo sido herido de un flechazo ante Viseo; contaba á la sazon 34 años de edad. Fue trasladado á Leon, y sepultado junto á sus mayores. Se habia casado de muy mozo con Doña Elvira, hija de su tutor Mensido, y de ella tuvo dos hijos, Bermudo y Sancha. El primero, que contaria quince ó diez y seis años, en 1027 vino á sucederle.

Bernardo III casó luego con Urraca Teresa Jimena, hija de Sancho, conde de Castilla, hermana de Garcia, heredero de aquel condado y de doña Mayor, primogénita, casada con Sancho el Grande de Navarra. Embajadores burgaleses pidieron á Bermudo su hermana Sancha para esposa de su conde

García; conseguido asi pasó este á Leon mientras Bermudo habia salido para Oviedo; se hospedó en el barrio del Rey, para luego visitar á la reina su hermana, y continuar luego hácia Oviedo; pero los hijos del conde Vela, que habian sido agasajados espléndidamente por Alfonso, en Leon, cuando fueron echados de Castilla por Sancho, padre de García, juntaron una hueste por las serranías, y marchando toda una noche, entraron en Leon, y al amanecer del tercer dia mataron al infante García á la puerta de la igl. de San Juan Bautista, en venganza de las ofensas que habian recibido de su padre: Rodrigo ó Dídaco, quien parece que falsamente reconciliado con Sancho, habia apadrinado á García en su bautismo, es quien le descargó el golpe mortal. Castellanos y leoneses acudieron á su defensa: los primeros que llegaron murieron á manos de la gente de los Velas, pero luego tuvieron estos que huir y refugiarse en el cast. de Monzon. Sancho, que sintió mucho esta desgracia, lo hizo enterrar junto al rey Alfonso su padre. Fue esta muerte orígen de una serie de revoluciones, que paró por traer á una sola familia la potestad de la España cristiana, variando el aspecto político de la Península. Sancho el Grande de Navarra, despues de vengar la muerte de su cuñado García, quemando vivos á los Velas en Monzon, se hizo vec. de Bermudo con la adquisicion del condado de Castilla; se enemistaron estos reyes por causas que no pueden ofrecerse con la apetecible seguridad: Sancho se apoderó del terr. leonés, que media entre el Pisuerga y el Cea, mientras que Bermudo se ocupaba en refrenar 2 sediciones promovidas por 2 magnates llamados Oveco Resendo y Sesenando Galiariz. Llegó Sancho con esta oportunidad hasta las llanuras de Leon, donde por fin tropezó con resistencia. Se alborotaron los pueblos y Bermudo por su parte planteó una hueste de gallegos y le salió al encuentro. Se hallaban ya ambos reyes dispuestos á trabar batalla, cuando mediaron los ob. de uno y otro reino, y se avinieron á un ajuste en que se pactó que Fernando, hijo 2.º de Sancho, se desposaria con Doña Sancha, hermana del rey de Leon, quien le cederia en dote cuanto Sancho habia conquistado al principio de la campaña entre el Pisuerga y el Cea: concediendo ademas formalmente el dictado de rey de Castilla, con la mano de Sancha. á Fernando, cuyos desposorios se realizaron con magnificencia suma en 1032, como queda apuntado en el art. de Castilla. Aunque los mas de los historiadores afirman que desde este enlace no se alteró la paz entre Sancho y Bermudo, al año fue Leon hostilizada nuevamente por aquel, quien consiguió apoderarse de la misma Leon, estrechando el dominio de Bermudo á la Galicia. Ejerció Sancho la soberanía de Leon y de Asturias desde los primeros meses de 1034, hasta febrero de 1035 en que murió. Volvio entonces Bermudo á posesionarse de sus estados, habiéndose ocupado entretanto en la guerra contra moros: se hallaban mal los ánimos con el yugo estranjero, y ansiosos de reponerse bajo el señ. de aquel descendiente de los ant. reyes de Leon, asi era ya dueño de Leon en 4 de febrero de 1035. En 1036 estaba administrando sosegadamente justicia por sus estados; pero juntó una hueste de leoneses y gallegos y emprendió contra Castilla á la recuperacion de las tierras cedidas en otro tiempo por necesidad con la mano de su hermana Sancha. Acudió contra su avance, Fernando, auxiliado de su hermano García, rey de Navarra, y murió alanceado en la batalla de Tamaron á 8 de junio de 1037. Habia reinado, contando desde su advenimiento, poco mas de 10 años. En él se estinguió el linaje varonil de los reyes de Leon; pues no habia tenido Bermudo de la reina Urraca Teresa Jimena, su esposs, mas que un hijo llamado Alfonso, que falleció casi al nacer. Con esto recayeron todos los derechos al reino de Leon, en la hermana de Bermudo, consorte de Fernando, y por consiguiente en él. Este, despues de haber ganado la batalla referida, siguió su marcha victoriosa hasta las puertas de Leon, cuyo vecindario le resistió al pronto, mas viendo que no podian menos de sobrellevarle, como heredero legítimo por su matrimonio, le franquearon la c. y en el mismo dia fue ungido y coronado solemnemente (22 de junio de 1037).

Fernando I unió el dictado de rey de Leon al de rey de Castilla, que ya tenia: no lo postergó desde luego al de Castilla, como generalmente se cree: la anteposicion del título de Castilla al de Leon debe datar desde mas tarde, sonando en las actas de aquel tiempo Leon antes que Castilla. Habiéndonos ocupado ya de este rey en el art. de Castilla, podremos pasar mas de lijero su largo é interesante reinado. Este us para Leon de 28 años, 6 meses y 5 dias desde el 22 de junio de 1037 hasta 27 de diciembre de 1065. Segun Lucas de Tuy no encontró á Leon propiamente murada á pesar de su resblecimiento por Alfonso V. Para bienquistarse con estos súbditos revalidó los *bonos foros* y añadió otros de igual tendencia, adecuados á su tiempo, y se aposentó en Leon. Ocurren sensibles desavenencias y desastrosa guerra entre los 2 hermanos Fernando de Leon y de Castilla, y García de Navarra, y vienen á terminar con la muerte de García en la funesta batalla de Atapuerca. Se hizo Fernando muy temible á los musulmanes, á quienes ganó numerosas posesiones. Murió despues de haber merecido el renombre de Grande, y fue enterrado en la igl. de San Isidoro, construida por él mismo en Leon. De su matrimonio con Sancha dejó 5 hijos, llamados Urraca, Sancho, Alfonso, Elvira y García, entre quienes repartió sus estados, como 2 años antes de fallecer; yerro político en que incurrió á imitacion de su padre D. Sancho, y que como entonces habia de originar grandes desastres. Hizo á Urraca reina de Zamora, á Elvira ó Jeloira dió con otras rentas la c. de Toro; á Sancho la Castilla; á García la Galicia, y á Alfonso Leon. Asi fue complaciéndose en fundar tantos estados cuantos eran sus hijos, quienes como era natural se declararon pronto émulos entre sí: se agitan competencias y guerras entre Sancho y Alfonso luego de morir su madre (año 1067); se dan las batallas de Llantada y de Golpejare; Alfonso es derrotado en ambas, y en esta hecho prisionero; toma el hábito de monge en Sahagun y se fuga á Toledo, con cuyo emir traba intimidad. García que tiraniza sus estados hace la guerra á Sancho, dueño ya de Leon, y Sancho le quita sus estados. Hace la guerra á Elvira y á Urraca y muere en el sitio de Zamora: se le apellidó Fuerte. Vuelve Alfonso al trono de Leon y es tambien proclamado rey de Castilla y de Galicia. Suena el famoso Cid Ruiz Diaz, de cuyas grandes hazañas estan cuajadas las crónicas. Se apoderó Alfonso de muy numerosas posesiones musulmanas: con la rendicion de Toledo quebrantó de raiz el señ. del islam en España: el arz. D. Rodrigo canta en arrogantes versos las grandes conquistas de este rey. Celebró un concilio en Leon para reformar las costumbres del clero en 1090: en 1106 celebró otro concilio. Por su muerte sucedió en la corona su hija Urraca, habiendo muerto tambien su único hijo varon D. Sancho, y continuó el reino de Leon unido al de Castilla, por cuya razon podemos escusar mayor recargo en la relacion de los acontecimientos de este tiempo. Doña Urraca casó con D. Alonso rey de Aragon en 1106, y la conducta relajada de esta señora fue causa de que esta union, hecha contra la voluntad de la nobleza, fuese la mas desgraciada: se trató de anular el casamiento por razon de parentesco, y se verificó. Murió la reina Doña Urraca en Leon dia 7 de marzo de 1126, y fue su cuerpo sepultado en la referida c. D. Alonso murió lleno de gloria guerreando contra moros. El 2.º año de la muerte de Doña Urraca, casó su hijo D. Alfonso con Doña Berenguela, hija de los condes de Barcelona. En 1135 se reunieron cortes en Leon, y se acordó que Alfonso se titulase Emperador: fue coronado en Sta. María de Leon por el arz. de Toledo. Dividense las coronas de Castilla y Leon, distribuyendo Alfonso sus estados entre sus hijos: señaló al mayor D. Sancho el reino de Castilla, y al segundo D. Fernando el de Leon. En esta c. se celebraron las bodas del rey de Navarra D. García con Doña Urraca, hija bastarda del emperador, por los años 1144. Casó el rey D. Fernando II con Doña Urraca, hija del rey de Portugal, de cuya union nació D. Alonso, quien sucedió á su padre en el reino de Leon. La órden de Santiago tuvo principio en este reino por los años 1161: se señaló á sus caballeros por conv. el hospital de San Marcos de Leon. Murió el rey D. Fernando en 1188, habiendo reinado por espacio de 31 años: fue mejor para la guerra que para el gobierno, con un corazon animoso y grande en los peligros. Le sucedió en el reino su hijo D. Alonso IV, el cual fue casado 2 veces: la 1.ª con Doña Teresa hija del rey de Portugal, y la 2.ª con Doña Berenguela hija del rey de Castilla, cuyo matrimonio se separó. Murió D. Alonso á fines del año 1230, dejando de la primera mujer 2 hijas, Doña Sancha y Doña Dulce, y de la segunda D. Fernando, que ya era rey de Castilla, D. Alonso y Doña Berenguela. Reinó por espacio de 42 años, fue valeroso y esforzado en la guerra. No perdonó á su hijo D. Fernando que su madre lo hubiese sacado de su poder cuando

murió D. Enrique de Castilla, para entregarle el reino á que tambien aspiró con las armas que fueron rechazadas. Por esto en perjuicio de Fernando nombró en su testamento por herederas á las dos infantas sus hijas mayores. No obstante sabida su muerte se dirigió Fernando á tomar posesion de sus estados; y aunque algunos pueblos se habian declarado por las infantas, lo halló todo tranquilo y pacífico llamándole rey piadoso y bienaventurado. Los prelados del reino acordaron que las infantas cediesen á su hermano el derecho que creian tener y quedó todo concertado, dándoles el rey 30,000 ducados para sus alimentos. De este modo el reino de Leon volvió á unirse al de Castilla despues de 73 años que estaban separados, y ya no volvieron á dividirse nunca, corriendo desde entonces bajo la corona de Castilla de la que nos ocupamos ya en su artículo. Aunque pudieran referirse otros muchos acontecimientos concernientes á esta c. desde aquella época, es necesario prescindir de ellos por no recargar ya demasiado este artículo; mayormente cuando no son de considerable entidad comparados con otros muchos, que nos ha sido imposible tomar en cuenta por la razon misma; pues no cabe la interesante historia de un pueblo tan ilustre como Leon en la estrechez de un art. de Diccionario. Citaremos asi solo su rendicion á Enrique II que se puso sobre ella en 1368. El abatimiento de su ant. grandeza desde que dejó de ser residencia de reyes, quedándola solo la amortizacion de casi todo su terr. El desarrollo que esperimentó desde que esta amortizacion fue levantada. Su arrojado alzamiento contra los franceses en 1808: durante toda la guerra de la Independencia acreditaron los leoneses de hoy no desmentir el civismo de sus antepasedos; é igualmente lo han acreditado en cuantas vicisitudes políticas ha cruzado posteriormente la nacion.

El escudo de armas de Leon ostenta un leon rapante, coronado y figura en el de España.

Entre los muchos eminentes hijos que cuenta esta c. es preciso citar aun á Lucas ob. de Tuy, escritor del mismo siglo, á D. Diego de Santisteban y Osorio que escribió la historia de las guerras de Malta y continuó la Araucana de Ercilla; al Excmo. Sr. cardenal D. Francisco Antonio de Lorenzana y Butron, arzob. de Toledo y al hermano de este el Illmo. Sr. D. Tomás de Lorenzana ob. de Gerona.

Historia eclesiástica. Para entrar á reconocer la antigüedad del cristianismo en la c. Legionense, es muy sensible la falta de actas relativas á los primeros siglos de la igl. Es probable que c. tan importante no tardaria en recibir la luz evangélica: ademas tenemos una insigne memoria de los progresos de la cristiandad de Leon perteneciente á mitad del siglo III, y esta se halla en la epístola de San Ciprian, de la cual consta que en la edad de este santo doctor, la igl. Legionense estaba condecorada con la dignidad episcopal; siendo la c. de Leon una de las que mas sobresalieron en los primeros siglos en el culto y veneracion de Jesucristo. En el art. de Leon, c., hemos presentado ya el catálogo de los ob. de Leon desde mediados del siglos III.

Lo que hace sobresalir maravillosamente á Leon entre las demas ciudades del reino cristiano, es el crecido número de santos con que ha sido honrada.

Santos del obispado de Leon.

San Fernando y Primtivo, Mártires.
San Marcelo Centurion, Mártir.
Sta. Nona ó Nonia, mujer de San Marcelo.
San Claudio, Lupercio y Vitorico, Mártires.
San Vicente Abad y Mártir.
San Ramiro y sus doce compañeros Mártires.
San Beato Presbitero y Abad.
San Martino, canónigo reglar de San Agustin en el real convento de San Isidoro de Leon.

Concilios Legionenses.

El famoso celebrado por Alfonso V.
El de 1090 por Alfonso VI.
El de 1106 por el mismo emperador.
Otro en 1114.
Otro en 1134.
Otro en 1228.
Otro en 1288.

LEON (San Martin de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 leg., part. jud. de Chantada (2), y ayunt. de Puertomarin (1/2): sit. á la der. del r. Ferreira, con buena ventilacion y clima sano. Tiene 18 casas y una igl. parr. (San Martin) la cual es uno de los anejos de San Martin de Bedro. El térm. confina por N. con el de San Pedro Felix de Rozas; al E. Naballos del part. de Sarria interpuesto el Ferreira; por S. Sta. Maria de Cortapezas su confilial, y por O. San Julian de Caborrecelle; le baña por la parte meridional un riach. que corriendo de O. á E. se une al Ferreira. El terreno es de buena calidad, disfruta de arbolado y de escelentes pastos. Los caminos son locales y malos: el correo se recibe por la cap. del part. prod.: centeno, maiz, patatas, trigo, algunas legumbres, frutas y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda, hay caza y se pescan truchas. ind.: la agrícola, un molino harinero y telares para lino y lana. pobl.: 20 vec., 116 almas. contr.: con su ayuntamiento (V.).

LEON (Sta. Eulalia): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), ayunt. de Villamarin (1/4): sit. al N. de la prov. é izq. del r. *Barbantiño*, con libre ventilacion y clima sano. Tiene 38 casas distribuidas en el l. de Agromayor, y en las ald. de Cepedo, Pardiñeiros, Pica, Pousa, Prado y Val, hallándose sola la casa rectoral. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de entrada, y provision ordinaria en concurso. Confina el térm. N. Orban; E. Armental; S. Villamarin, y O. San Salvador de Rio. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad: tiene varias fuentes de buenas aguas que sirven para beber y para otros objetos. Cruza por esta parr. una de las veredas que desde la inmediata prov. de Lugo, se dirige á la c. de Orense. prod.: centeno, castañas, algun maiz, lino y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de varias clases. pobl.: 38 vec., 190 almas. contr.: con su ayuntamiento (V.).

LEON DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de *Oines* (V.). pobl.: 5 vec., 20 almas.

LEON DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cosme de *Oines* (V.). pobl.: 8 vec., 34 almas.

LEONARDO (San): desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (8 leg.), térm. jurisd. de Bermellar. Se halla sit. en llano, siendo su terr. secano y poco fértil, dividido en 3 suertes de tierra de 200 fan. cada una; pasa por sus inmediaciones el r. *Camaces* y prod. el térm. trigo, centeno, cebada y pastos que aprovecha el ganado de todas clases. contr.: con su ayunt. (V.).

LEONARDO (San): v. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (13), dióc. de Osma (5): sit. en la falda de un elevado cerro, resguardada de los vientos N. y SO., goza de clima sano, y las enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 130 casas, en lo general de buena construccion, de piedra y ladrillo, y muchas de ellas con balcones corridos formando corredores; hay casa consistorial; una buena plaza con soportales; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 1,000 rs. y 40 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; un hermoso lavadero; una igl. parr. (San Leonardo) cuyo curato servia hasta la esclaustracion, los monjes Benitos de Arlanza por un individuo de su comunidad, y actualmante lo hace un cura de provision real y ordinaria, y dos beneficiados. de los cuales el uno ejerce la cura de almas en Arlanza; el cementerio se halla al N. de la v. en una ermita dedicada á San Blas, y por su posicion no ofende á la salubridad pública; sobre el cerro á cuya falda está la pobl., se ven los restos de un cast. que indican debió ser de solidez y gran defensa; en lo poco que se conserva, manifiesta tenia 3 pisos, uno de ellos subterráneo; y aun se distinguen los puntos que ocupaban las cocinas, oratorio, cuarteles y otras habitaciones; sus paredes esteriores tienen 11 pies de espesor y las 9 interiores; sobre la que era puerta principal, se ve una lápida en la que se lee

Ab hoste et hospite tutus;

y mas abajo otra con la siguiente inscripcion:

D. JOANES MANRICUS
A LARA ET D. ANA FASARDA, UXOR,
EX PHILIPI II HISPANIARUM REGIS,
MUNERE A FUNDAMENTIS FECERE.

TÉRMINO. Confina N. Ontoria, Palacios y Vilbestre; E. Navaleno y Casarejos; S. Arganza, y O. Sta. Maria de las Hoyas y Muñecas; dentro de esta circunferencia se encuentran ademas de la mencionada ermita de San Blas, las de la Virgen de la Vega, Humilladero y San Sebastian: el TERRENO es bastante escabroso; se halla fertilizado en parte por varios arroyos que brotan en el térm. y reunidos forman el r. Lobos, conocido con el nombre de Ucero, desde que llega á la jurisd. de este pueblo; comprende una gran deh. poblada de robles y pinar con buenos pastos; otra con arbolado de robles y un estensisimo y frondoso pinar; á poca dist. de la v. hay una mina de de carbon de piedra y otra de metales, ambas sin beneficiar. CAMINOS: los locales y el que desde Soria y el Burgo de Osma conduce á Búrgos. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo por un cartero. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, leñas de combustible y mucha y escelente madera de construcion, buenas yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza mayor de venados, corzos y jabalíes, tasugos, ardillas, liebres y perdices, animales dañinos como lobos y zorras. IND.: la agrícola y 9 molinos harineros, en 7 de los cuales hay sierras impulsadas por el agua, para cortar tabla y maderos. COMERCIO: esportacion de maderas para diferentes puntos del reino é importacion de los art. de consumo que faltan; todos los martes se celebra mercado y no es muy concurrido. POBL.: 116 vec., 448 alm. CAP. IMP.: 75,338 rs.

LEONEZA (LAS CASAS DE): barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: pertenece al pueblo de *Anllares*, á cuya 1/2 leg. se halla sit. (V.).

LEONICA: segun algunos Castelseras, para cuya reduccion siguen cierta sinonimia que encuentran entre los nombres, deduciendo la voz *seras* que compone el actual nombre, unida á la latina apelativa *Crastrum*, degenerada en *Castel*, de la griega equivalente á la nuestra *Leon*, por sonar con bastantante semejanza. Es menos probable su reduccion á Alcañiz, presentada por otros. Leonica figura en las tablas de Ptolomeo como c. edetana.

LEORIO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1): SIT. en la falda del monte denominado Pangran, donde la combaten principalmente los aires del primero y cuarto cuadrante; el CLIMA es benigno y las enfermedades comunes fiebres y dolores reumáticos. Tiene 80 CASAS repartidas en los barrios de Llantones y Mareo de los Molinos; hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 16 fan. de trigo y 8 de maiz. La igl. parr. (Sta. Maia), es aneja de la de San Andrés de la Pedrera; en el barrio de Llantones hay 2 ermitas dedicadas á San José y San Roque, y una con la advocacion de Ntra. Sra. de la Vega en el de Mareo. Confina el TÉRM. N. felig. de Roces; E. las de Granda y Huerces; S. la de Anes, y O. la de Pedrera: estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. De las fuentes que brotan en el l. de Llantones y de las vertientes del monte Pangran, se forma un riach., el cual atraviesa por toda esta felig. y la de Granda, donde confluye en el r. llamado Viejo. El TERRENO participa de monte y llano y de media calidad. Ademas de los CAMINOS locales, atraviesa por esta felig. la carretera carbonera. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas y otros frutos; se cria ganado vacuno y mular y alguna caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agricultura y 6 molinos harineros. POBL.: 87 vec., 452 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LEORZA: l. del ayunt. de Laminoria, prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. Salvatierra (2 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos (24), dióc. de Calahorra (12). SIT. en llano á la izq. del brazo principal del r. Ega; disfruta de CLIMA templado y saludable. Tiene 11 CASAS; igl. parr. (Sta. Eufemia) servida por un cura con título perpetuo y un sacristan de nombramiento del cura; y varias fuentes para surtido del vecindario. El TÉRM. confina N. Cicujano; E. Arenaza; S. Maestu, y O. Virgala Menor. El TERRENO es generalmente de mala calidad; le cruza el r. Ega; hay una deh. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo y demas granos; cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y palomás, y pesca de truchas, anguilas, loinas y chipas. IND.: un molino harinero y conduccion de carbon y pan á Vitoria. POBL.: 8 vec., 46 alm. RIQUEZA: con su ayunt. (V.). Este pueblo tiene con otros comunidad de pastos en el monte Arboro y sierra de Laminoría.

LEORRAGA: cas. del valle Udala, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LEOZ, llamado vulgarmente TORRES DE LEOZ: cas. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela (3 1/4 leg.), dióc. de Tarazona (7), térm. jurisd. de Fustiñana (1 1/4). SIT. en llano á la izq. del r. *Ebro*, de cuyas aguas se surten los vec. El TERRENO es secano y de regadío, todo de buena calidad. PROD.: granos y especialmente trigo. POBL.: un vec., 5 alm. En 1447 D. Cárlos, príncipe de Viana, donó este cas. á su consejero D. Pedro Veral, y recayó despues en la casa de Aperregui.

LEOZ: l. del valle de Orba, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Tafalla (3). Forma ayunt. con 18 pueblecitos del valle, á cuyo N. esta sit. sobre una roca que la sirve de antepecho con lo restante de la barranca llamada Leozarana: tiene 20 CASAS y una malísima de ayunt. con peor cárcel; escuela dotada con 60 robos de trigo; igl. parr. (San Esteban), de entrada y servida por un abad de provision de los vec., y cementerio junto á la igl.; para beber y demas usos se surten del r. *Zemborain*, aprovechando tambien las aguas de la fuente de las Tercianas, denominada asi por la propiedad que tiene de quitarlas. El TÉRM confina N. el valle de Elorz, E. Uzquita; S. Iriberri, y O. Iracheta; dentro de su circunferencia hay un monte vecinal poblado de hayas y grandes matorrales. El TERRENO es secano y le atraviesa el espresado r. CAMINOS: locales, escabrosos y en mal estado. PROD.: trigo, cebada y avena; cria de ganado vacuno y lanar, y caza de palomas, perdices, venados y jabalíes. POBL.: 20 vec., 66 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LEOZARANA: barranca del valle de Orba, prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla: ocupa una long. de 2 3/4 leg. desde la granja de Catalain arriba hasta Leoz, pasando por Artariain, Muñarrizqueta, Iracheta é Iriberri, y por medio de ella baja el r. Zemborain. En tiempo de los moros fue cuartel general de los cristianos.

LEPE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Agulo.

LEPE: v. con ayunt., estafeta de correos, aduana marít. de cuarta clase habilitada para el comercio de esportacion al estranjero, y para el de cabotaje en la prov. de Huelva (7 leg.), part. jud. de Ayamonte (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (21). Se halla SIT. en un valle á 1/4 y medio de leg. del r. Piedras, hallándose espuesta á todos los vientos, porque aun cuando por el N., S. y O. la dominan pequeñas alturas, distan de ella 1/2 leg. y no impiden ni resguardan de la influencia de aquellos; el CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes catarros y fiebres. Consta de 480 CASAS de 2 cuerpos, cuya distribucion interior se halla regularizada á las costumbres y necesidades del pais, formando todas 20 calles; hallándose en el centro de ellas una plaza de 240 varas cuadradas, y en la misma al S. la casa de ayunt., al E. la del marqués de Astorga, al O. la espalda de la parr. y al N los muros arruinados del ant. cast.; desembocan á la citada plaza 7 calles, cómodas, pero mal empedradas y sucias: tiene un pósito; un hospital de caridad con rentas muy escasas; escuela de instruccion primaria á la que concurren 120 niños, y 3 de niñas con 140, cuyas directoras no son examinadas; hay una igl. parr. titulado de Sto. Domingo de Guzman, con 3 curas de segundo ascenso y de presentacion al ordinario por el patrono, que lo es el marqués de Ayamonte, 9 clérigos presbíteros y un tonsurado; un conv. de monjas (Sta. Maria de Gracia); otro de frailes observantes sit. estramuros, vendido en la actualidad; un pozo público, de cuyas aguas se surten los vec., y por último, un cementerio que en nada perjudica á la salud por su ventajosa posicion. El TÉRM. de esta v. se estiende 3 1/2 leg. de N. á S., y 1/2, 1 y 2 1/2 de E. á O., tomadas las distancias desde la punta de la barca del r. Piedra, ribera der. Siguiendo al N. con térm. del marquesado de Gibraleon; por E. siguiendo la misma márg. der. del r. hasta desembocar en el Océano, por su barra y por medianía de sus aguas á enlazarse con el punto del N.; por el S. con el Océano, y O. con el de la Redondela: su su-

perficie por los 4 puntos consta de 17,200 fan. de terreno de 99 varas cuadradas que se subdividen en 3,600 de playas, esteros y marismas; 6,600 de sitios áridos é inútiles para otra produccion que la de pastos, 3,800 de arbustos y pinares, y 3,200 para cultivo; á dist. de 1/2 leg. al E. de la poblecion entre su térm. y el de Cartaya, corre en direccion NS. el precitado r. *Piedra* ó *Terron*, el cual es navegable todo el año hasta el punto llamado del Vado, dist. 1 1/2 leg. de su desembocadura ó barra en el Océano, no siéndolo en este último tránsito por llevar su cáuce por entre sierras y peñascos, careciendo al mismo tiempo de profundidad para aquel objeto; para el pasaje de este r. desde Cartaya á esta v., al camino de Sevilla y al condado de Niebla y Ayamonte, tiene una barca del gremio de marcantes que antes pertenéció al marques de Astorga, quien con el de Benavente percibia la mitad de sus propuctos. El TERRENO es quebrado y arenisco, siendo las alturas mas dominantes las que distan 1/2 leg. de la v. que apenas se elevan 30 pies sobre el nivel del mar; lo restante es llano aunque entrecortado de cañadas y barrancos por lo movedizo y deleznable de las arenas; los terrenos dedicados al cultivo se dividen en pequeñas partes ó suertes de una, dos y mas fan. hasta 50; de estas porciones hay destinadas al riego y plantadas de naranjos como 80 fan.: otras á la produccion de cereales, algunas pobladas de pinares, y varias de alcornoques, encinas, chaparros y otros arbustos. CAMINOS: son generales y carreteros con direccion á Sevilla y Ayamonte, separándose en la ermita de San Cristóbal para Villablanca y La Redondela; al N. hay otro carretero en direccion de San Silvestre de Guzman y otros puntos de la sierra. La CORRESPONDENCIA llega 3 veces en la semana de la principal de Sevilla, repartiéndose la que viene para la isla Cristina y Redondela por el administrador de esta estafeta, que está nombrado por la direccion general de correos. PROD.: trigo, maiz, habas, fréjoles, higos, uvas, naranjas, almendras y otras frutas, de las cuales resulta siempre un sobrante, menos de los cereales que son insuficientes para el consumo de la pobl.; hay algun ganado cabrio y vacuno, y caza de conejos, perdices y de animales dañinos. IND.: la principal es la agrícola: tiene los oficios mecánicos mas indispensables para la necesidad de los vec. de esta v., y 5 molinos harineros en la ribera der. del r. Piedra. COMERCIO: generalmente se hace esportando los frutos sobrantes del pais en los barcos de su matrícula, en los de la de Cartaya y por puertos nacionales; se importan cereales de Sevilla y puntos inmediatos, generalmente por mar. FERIAS. Celebra una los dias 14, 15 y 16 de agosto de cada año, siendo los efectos que en ella se venden quincalla, cintas, seda en pequeñas porciones y art. de comer. POBL.: 324 vec., 3,024 alm. CAP PROD.: 6.977,315 rs. IMP.: 327,285. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs., los que se cubren con 2,800 del producto de una deh. perteneciente á propios; 500 del arbitrio de romana, pesos y medidas para el forastero; 600 del valor de un rastrojo, y el déficit por reparto vecinal.

Conserva el nombre de la antigua Lepa ó Leptis, que figuró en las guerras civiles de César y Pompeyo.

Por los años 1516 sufrió esta v. una grande epidemia, en la que falleció la mayor parte de sus vec.; esperimentó tambien en 1755 los efectos de un grande terremoto, en que, habiendo salido el mar de su centro, ahogó á todos los vecinos que se ejercitaban en las playas, en número de 260; en la guerra de la Independencia fue saqueada por dos veces por las tropas francesas, y en una de ellas la soldadesca destruyó el archivo general de la v., en términos de no haberse podido compaginar algunos legajos y papeles que quedaron. Hace por armas un castillo en campo azul con una adelfa y un dragon á la puerta.

LEPEOLAS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, TÉRM. de *Barrica*.

LEPTIS: c. mencionada por Hircio, la misma que en otros suena *Lœpa* y *Lepa*. La legion trigésima que la guarnecia en tiempo de las guerras civiles de César y Pompeyo, se sublevó y se dirigió al punto al estrecho á reunirse con la segunda legion que habia hecho lo mismo. Es la actual *Lepe*.

LEPUZAIN: l. ó mas bien granja del valle de Orba, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Tafalla (3), ayunt. de Leoz (1/2), SIT. á la falda del monte de su nombre y der. del carrascal; CLIMA saludable. Consta de una casa palacio, de propiedad de don Joaquin Montero de Espinosa, cuya familia esclarecida y de gran prestigio aun en la córte, miran con gran respeto los colonos, á los cuales hace felices dicho señor con su desprendimiento y beneficios: tiene iglesia dedicada á San Pedro y servida por 1 abad. El TÉRM. se estiende 3/4 de hora de N. á S., y 1/2 de E. á O., y confina N. Solchaga, E. Bariain, S. Barasoain y O Mendivil. El TERRENO es arcilloso calizo y algo arenisco; le atraviesa un arroyo que desagua en otro que viene de Barasoain: hay monte robledal con arbustos y matorrales y una pradera con buenos pastos. Los CAMINOS son de travesia á los pueblos limítrofes. PROD. trigo de la mejor calidad, cebada, avena, maiz, patatas y legumbres: cria ganado lanar y vacuno, y hay caza de perdices, codornices, palomas, becadas y charros. POBL.: 1 vec. 12 alm. Riqueza con el valle (V). Este l. debió ser mucho mayor, pues se conocen vecindades foranas, aunque sin uso, y vestigios de casas destruidas.

LEQUEITIO: r. de Vizcaya, part. jud. de Marquina: nace en la falda N. del monte *Oiz*, y bajando por la der. de Guerricaiz, pasa por Arbacegui, cuya antigl. deja á la izq.; corre hácia Murelaga pasando por su centro, izq. de Aulestia y der. de Guizaburruaga; encuentra á Amoroto un arroyo, unido con el cual entra por la v. y pueblo de Lequeitio en el Océano; su curso es de 3 1/2 leg. en direccion de S. á N.; le cruzan 6 puentes, y tiene pesca de truchas, anguilas, nutrias y bermejuelas: da movimiento á varios molinos harineros.

LEQUEITIO: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de la v. de *Lequeitio*.

LEQUEITIO: pequeño puerto de barra en la v. de su nombre (V.), con ria en la costa oriental y dos muelles: es acomodado solamente para barcos de pesca y pataches que en baja mar quedan en seco. Para su defensa y la de la costa inmediata tiene 4 fortines que denominan Atalaya de Abajo, Atalaya de Arriba, Sta. Catalina y San Nicolás. Hay tambien astillero, donde se construyen buques hasta de 200 toneladas.

LEQUEITIO: v. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 9 leg.), part. jud. de Marquina (2 1/2), aud. terr. de Burgos (33), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 13), dióc. de Calahorra (38): SIT. en la costa del Océano cantábrico entre los montes Lumencha y Otoyo que la cercan; disfruta de CLIMA templado y muy sano; siendo los vientos reinantes los del 1.º y 4.º cuadrante. Está rodeada de murallas de 5 pies de espesor y con 5 puertas, construidas por mandato del rey D. Alonso XI y tiene 328 CASAS, algunas de ellas muy buenas, ademas de 4 cas. estramuros: hay casa municipal bastante regular con departamento para cárcel: en la plaza, situada con vistas al mar y á la entrada del puerto, está el paseo mas vistoso y pintoresco del pais vascongado, con magnífico jardin abierto al público y hermoso arbolado de todas clases, aun frutales: tiene una escuela superior pública concurrida por 90 niños y dotada con 4,000 rs.; una elemental completa, pero privada, á que asisten 50 alumnos de ambos sexos, siendo la asignacion del maestro de 1,200 rs.; otra de la misma clase, aunque incompleta, cuya dotacion es de 750 rs. y la concurrencia de 60 discípulos de ambos sexos, por último, una de niñas frecuenta la por 24, que satisfacen á la maestra 500 rs. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) es obra muy suntuosa de 3 naves; fue fundada hácia los años 730 y consagrada por 3 ob. en 1289; su retablo mayor es de obra gótica filigranada y de mucho mérito; siendo notable en el colateral de la nave de la der., la milagrosa imágen de Ntra. Sra. de la Antigua, cuya aparicion fue á principios del siglo VIII en el arenal sobre un espino: es matriz de 5 anteigl., que son Amoroto, Bedarona, Guizaburuaga, Ispaster y Mendeja, y se halla servida por 11 beneficiados con título perpétuo, y 3 con el de cura *ad nutum*, amovibles del ordinario, por un sacristan lego y un organista de nombramiento del cabildo y de la v.: hay ademas 2 igl., una bajo la advocacion de San José, perteneció á los jesuitas, cuyo convento ó colegio fue quemado por los ingleses en 1812, ha servido de cuartel y almacen en la última guerra civil, y está inhabitado, no obstante de ser muy bueno el edificio, asi como el convento de monjas Dominicas: las ermitas estan dedicadas á Sta. Catalina, San Juan, Santa Elena, la Magdalena y Sto. Cristo de la Piedad: siguen abiertas al culto público que sirven, lo mismo que en las ane-

jas, los beneficiados de la matriz, cuyo cabildo forma una de las vicarias de la dióc. de Calahorra. El TÉRM. confina N. el mar Océano; E. Mendeja; S. Amoroto, y O. Isparter. El TERRENO es calizo, peñascoso y de mediana calidad; le cruza el r. *Lequeitio*, que tiene un famoso puente de un ojo, cuyo diámetro es de 1,480 pies; llámase de *Isunsa*, y fue construido en 1774 conforme el plan del ingeniero D. José Santos Calderon. CAMINOS: son muy ant. de calzada romana, escepto uno real que se está construyendo para comunicar con las carreteras generales. El CORREO se recibe de Durango, por balijero particular que paga la v., tres veces á la semana. PROD : vino chacolí, trigo, maiz, cebada, patatas, hortalizas y abundancia de frutas; cria de ganado caballar y de cerda; caza de liebres y aves de paso, y pesca de toda clase, particularmente merluza, besugo, atun, anchoa y sardina. IND.: ademas de la pesca y cabotage á que se dedican la mayor parte de los naturales, entre los que se cuentan escelentes marinos y pilotos, hay de todos oficios y artes; trabaja ademas un molino, prescindiendo de la infinidad de ellos y de ferrerias que aprovechan las aguas de la ria sobre que la v. no tiene jurisd. El COMERCIO consiste principalmente en la esportacion de los escabeches de atun y besugo. POBL.: 492 vec., 2,335 alm. RIQUEZA IMP.: (V. MARQUINA, part. jud.). Esta v. contribuye al señ. por 234 fogueras, y su apoderado ocuda el 5.° asiento entre las v. en las juntas generales de Guernica.

HISTORIA. Doña Maria Diaz de Haro, señora de Vizcaya, viuda del infante D. Juan, dió á esta pobl. el fuero de Logroño y título de villa en Paredes de Nava, á 3 de noviembre de 1325: fue confirmado por D. Alonso XI en Búrgos á 4 de julio de 1334. A principios del siglo XV habia en su puerto 60 barcos tripulados con 20 marineros cada uno. En 1435 padeció esta v. un incendio general, y para evitar en adelante otra semejante desgracia, se levantó un paredon mas alto que las casas que cruza por toda la v., el cual en efecto detuvo el fuego en otro incendio que ocurrió el año de 1595, impidiendo pasase de un barrio á otro. En el año 1598 padeció tambien una epidemia de que murieron casi todos los vec.: á esto se atribuye la decadencia de la pobl. que llegó á ser de 1,600 vec. Entre las 50 embarcaciones que puso el pais cantábrico, y concurrieron á la conquista de Otranto en el reino de Nápoles en tiempo del rey Católico, obligando á la fuga á la escuadra otomana, 14 eran de Lequeitio. Distinguióse tambien mucho en el socorro dado en 1719 á la c. de San Sebastian, hallándose sitiada por los franceses; y entre sus hombres célebres se cuentan los generales Zaldivar, D. Juan de Uribe y Apallua y otros varios. Hace por armas una chalupa aferrando una ballena, encima un lobo, y por timbre en la corona un castillo con dos cabezas de reyes moros.

LEQUEITIO (ALTO DE): montaña inmediata á la v. de su nombre, sobre la costa del Océano Cantábrico: es bastante alta, irregular y termina su cumbre en un picacho romo que la distingue de todas las demas á cualquier rumbo que se mire y se descubra.

LEQUENDICA DE CANALA: ald. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, ayunt. de *Ganteguiz de Arteaga*, SIT. á la banda occidental de la falda pedregosa de San Pedro de Acherres, que le separa de Pedernales; disfruta de CLIMA saludable y de vistas magníficas al mar, tiene 34 CASAS: iglesia (Santa Maria) de una sola nave, sin bóvedas, con 66 pies de long. y 40 de lat. y 5 altares; fue fundada en 1523 por los dueños de las 14 casas que tuvieron la feligresia en Ganteguiz de Arteags, y luego se agregaron en 1525 las 14 que eran de Pedernales, de cuya parr. y no de la de Ganteguiz, como se dijo en este artículo es aneja la de Lequendica; se halla servida por un beneficiado nel nombramiento del Señor conde de Montijo: hay una ermita dedicada á San Martin, cementerio, una fuente de agua mineral que juntamente con otra se aprovechan para beber y demas usos domésticos. El TERRENO es pedregoso, le baña el r. *Mundaca* que tiene un puente de 5 arcos para pasar á la isla que forma. PROD.: maiz, chacolí y patatas: no hay mas IND. que la pesca. POBL.: 34 vec., 168 alm.

LEQUERICA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Elorrio.

LEQUERICA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Navarniz.

LEQUERICA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, térm. de Meacaur de Morga.

LERABIDE: cas. del barrio *Olaberria*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LERANOZ: l. del valle y ayunt. de Esteribar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (5 1/2). SIT. en cuesta cerca del puerto Zubiri, disfruta de CLIMA frio: tiene 10 CASAS, igl. parr. (San Adrian) de entrada y servida por un abad, de provision dé los vecinos; una ermita dedicada á San Joaquin y una fuente apartada del pueblo. El TÉRM. confina N. Usechi; E. Saigos; S. Imbuluzqueta, y O. Esain, y comprende al E. mucho arbolado de robles, y al O. de pinos. El TERRENO es árpero y escabroso: los CAMINOS de herradura y locales. PROD.: trigo, abas, maiz y buenos pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. POBL.: 10 vec., 76 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LERATE: l. del valle y ayunt. de Guesalaz, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Estella (2): SIT. en una pequeña eminencia en la parte mas meridional del valle; CLIMA templado y sano: tiene 17 CASAS, igl. parr. (San Pedro) de entrada servida por un abad de provision de los vec., cementerio, una ermita dedicada á San Pedro Mártir y á la cual conduce desde el pueblo un hermoso paseo con arbolado. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y cuarto y medio de E. á O., y confina N. Estenoz; E. Garisoain; Ilurre, y O. Ugar. dentro de su circunferencia se halla el l. derruido de Burumendi, cuyo térm. es comunero de Lerate y Alloz. El TERRENO es de buena calidad; le baña el r. Salado sobre el cual hay un puente de 2 arcos; brotan en él varias fuentes de aguas buenas y cristalinas; tiene monte, de propiedad particular, poblado de robles y tallares; dos sotos y un prado natural. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Estella, por el balijero del valle. PROD.: trigo, vino, cebada, avena, maiz, legumbres, hortalizas y poco aceite; cria de ganado vacuno y lanar, caza de perdices, codornices y liebres, y pesca de esquisitas truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 17 vec., 86 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LERCE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Castrelo* (V.). POBL.: 14 vec., 72 alm.

LERCHUNAGA: cas. del barrio Arana en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

LERCHUNDI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

LERES: l. dependiente en lo municipal del pueblo de Javarrrella en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca: está SIT. en un llano á la márg. del r. Guarga y tiene una sola CASA, igl. (San Tirso) aneja do la parr. de Javarrella; su TÉRM. confina N. con Javarrella á medio cuarto de hora; E. la Nave cuarto y medio; S. Layes 1/4, y O. Lasieso cuarto y medio; hay en su térm. una fuente para el consumo de la casa y por él corre con direccion de E. á O. el r. Guarga, que riega unos pequeños huertecillos. El TERRENO es llano y PROD.: trigo, cebada y avena, y algunos pinos para leña; cria ganado lanar y cabrío, caza de conejos, liebres y perdices, y poca pesca. POBL. y CONTR. van incluidas en Layes.

LERES DE JACA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: SIT. sobre un terreno escabroso, próxima al nacimiento del r. Gas, disfrutando de CLIMA sano pero frio. Tiene 7 CASAS y una igl. (San Miguel), aneja de Gracionepel, cuyo cura pasa á decir misa: el cementerio bien sit. y varias fuentes para el consumo del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Isin; E. Asun; S. Gracionepel, y O. Badaguas: poco mas arriba del pueblo tiene su origen el r. Gas, que riega parte de la Huerta de la capital del part. El TERRENO es desigual y de mala calidad, cruzado por varias sendas que comunican con los pueblos limítrofes. PROD.: vino y avena con escasez, leña y pastos; cria ganado lanar, cabrío y vacuno cerril, y alguna caza. POBL.: 5 vec., 31 alm. CONTR.: 1,594 rs 9 mrs.

LEREZ: r. de la prov. de Pontevedra: tiene su origen en los montes de Acibeiro y sitio denominado Rochela, dist. 1/4 de leg. del ant. monast. de Bernardos, part. jud. de Tabeirós. Al principio lleva agua suficiente para dar impulso á un molino de una sola rueda, despues se aumenta con otro arroyo que baja de la misma montaña, penetra en la felig. de Do-

iglesias que deja á su der., y despues de recibir 2 arroyuelos, sigue al SO. por la parr. de Foscarey, donde se le unen 3 riach. continúa hácia la de Castrelo y engrosándose con las aguas de un torrente, va á la felig. de Parada en cuyas cercanias se le incorpora el r. Vilapouca, y dejando en una especie de península la principal ald. de dicha felig., sigue su curso por entre las de Pedre y Montes, perteneciente esta al part. jud. de Caldas de Reyes, y se interna en el Puente-Caldelas incorporado ya con el r. Quireza, que se le reune por la der. Corre por entre las parr. de Sta. Maria y San Jorge de Sacos, y la de Tenorio, del part. de Caldas, y las de Lerez y Bora del de Pontevedra, y recibiendo en las inmediaciones de Bora el riah. Almofrey que viene desde el monte de Abeleira, llega á Pontevedra, en cuyas cercanias y lado del N. penetra en la ria de dicho nombre. Tiene varios puentes ya de madera ya de piedra, siendo los mas notables uno de 12 arcos al N. de Pontevedra en el camino que va á Santiago, otro de 2 ojos bastante ant. y sólido, en Parada, otro de 3 arcos en su confluencia con el Vilapouca, y otro que hay en Pedre de 2 ojos sobre el camino que desde la Estrada va á la cap. de prov. y otros puntos. Las aguas de este r. fertilizan distintas labores y praderias, dan impulso á muchos molinos, y crian truchas, anguilas, salmones, sábalos y otros peces de esquisito gusto, especialmente en las inmediaciones de Pontevedra cuando sus aguas se confunden con las de la ria.

LEREZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Pedro *Tenorio* (V.).

LEREZ (San Salvador): felig. en la prov., part. jud. y ayunt. de Pontevedra (1/4 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2). sit. á la der. del r. de su nombre cerca de su confluencia en la ria de Pontevedra. La combaten principalmente los vientos N. y O.; el clima es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes, que pulmonias y reliquias de la ant. elefancia ó lepra que se padeció. Tiene 470 casas repartidas en los l. de Arco, Casaldorado, Casalnovo, Castelo, Ciurelo, Couxo, Crucero, Encruces, Fontaina, Gándara, Outeiro, Piedra-Picada, Piolla, Puerta la Coja, Ramallas, Regueiras, Remiseiro, Socorro y Latorre: el conv. que fue de monges Benedictinos sit. en el centro de la felig. con su capilla dedicada á San Benito, y escuela de primeras letras frecuentada por unos 60 niños, cuyo maestro no tiene dotacion fija. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el térm. N. felig. de Cerponzones; E. r. Lerez; S. c. de Pontevedra; y O. Campaño y ria de Pontevedra. El terreno parte gredoso, es de buena calidad, muy productivo y delicioso por su verdura y arbolado: brotan en él 12 fuentes perennes de buenas aguas y le baña por el E. el r. Lerez, el cual toma su nombre del l. de Lerez perteneciente á la parr. de Tenorio, de cuyas montañas se precipita, en la ria de Pontevedra al estremo S. de la felig. de que hablamos: aqui no fertiliza porcion alguna de tierra por la profundidad de su cauce. A la parte del N. hay un monte denominado las Pias, de corta estension y despoblado. Los caminos son locales; atravesando tambien por dicho punto el que va de Pontevedra á Santiago; otro por el E. que dirige á las montañas de Campo y Fragas, y otro al O. que dirige á Vilagarcia y pueblos inmediatos. Los correos llegan todos los dias á Pontevedra, en cuya estafeta reciben los interesados su correspondencia. prod.: las principales son vino, maiz, trigo, centeno, legumbres y frutas de esquisito gusto, particularmente la naranja dulce y la pera urraca; siendo tan feraz el suelo de esta felig., que se presta á dar 2 cosechas de trigo y maiz al año: se cria ganado vacuno, de cerda, y algun lanar; hay caza de conejos, pocas perdices y pesca de reos y salmones en el r. Lerez y aun de sollos y mujoles en pleamar. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 464 vec., 2,041 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LERGA: v. con ayunt. en el valle de Aibar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 horas), part. jud. de Aoiz (8). sit. en llano, con clima saludable. Tiene 67 casas que forman una calle larga, 2 trasversales y una plaza, donde se juega á la barra y pelota; casa municipal, en la que está la escuela frecuentada por 80 alumnos de ambos sexos, y dotada con 100 robos de trigo; cárcel, igl. parr. (San Martin), de entrada, consagrada el 9 de diciembre de 1511, y servida por un abad de provision de los vec., y 2 beneficiados, de la de S. M. y el abad; cementerio, y una ermita estramuros dedicada á Sta. Bárbara: para beber y demas usos dométicos hay en la plaza una fuente de piedra silleria con 2 caños, cuyas aguas, muy frescas y abundantes como las demas que nacen en el térm., vienen por acueductos desde el monte que cae al N. El térm. confina N. Julio y Olleta; E. Eslaba; S. Uxué y Abaiz, y O. San Martin de Unx, siendo su estension de 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.: dentro de su circunferencia y á 1/4 y medio por N. de la v., se hallan vestigios de la derruida basílica de San Ginés, que se dice fue igl. de Templarios. El terreno, costeroso y quebrado, esta gastado por las aguas; le cruzan los arroyos de *Zamiqut*, *Andua*, *Sarga*, *Sayarraga* y *Aldea*, que tienen su origen de las fuentes susodichas, y se incorporan al r. Aragon, junto á Gallipienzo: hay un monte robledal llamado *Indusi*, y otro de chaparos y matas bajas. Los caminos dirigen á Sangüesa, Tafalla y Olite. El correo se recibe por balijero de la primera de estas 3 c. prod.: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, vino y aceite; cria de ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y conejos. ind.: un molino harinero. comercio: el 26 de agosto se celebra desde tiempo inmemorial una feria muy frecuentada, cuyo tráfico consiste principalmente en ganados. pobl.: 76 vec., 284 alm. riqueza: con el valle (V.). Hay vestigios de 4 cast. paralelos en 2 eminencias al N. de la v.; otros 2 al O. en la eminencia del Indusi, y el llamado *Burlon*, que da vista á San Martin y ribera de Navara, se observan paredes de argamasa en todos ellos, lo cual hace creer que cerrando esta v. todo el valle de Aibar, sirvieron en lo ant. de atalaya.

Son sus armas las cadenas del reino de Navarra concedidas por el rey D. Sancho, que con los naturales de esta v. las rompió y ganó en la batalla de las Navas de Tolosa, año de 1212.

LERIA: ald. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Agreda (8), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Calahorra. sit. al pie de las sierras de Cameros que la dominan por el N.; su clima es frio; tiene 28 casas; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt. dotado con 8 fan. de trigo, por el desempeño de la enseñanza; una igl. parr., aneja de la de Yanguas; confina el terr. con los de la Vega, La Mata, Garranzo y Yanguas; dentro de él brotan varios manantiales de los que se forma un arroyuelo: el terreno, en su mayor parte es quebrado y de inferior calidad. caminos: los locales en mediano estado. prod.: trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres ordinarias y verduras; se cria ganado lanar y cabrio, y las caballerias necesarias para la agricultura. ind.: la agrícola y la recriacion de ganados. comercio: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. pobl.: 28 vec., 102 almas. cap. imp.: 19,161 rs.

LERIDA: riach. que nace en el punto llamado *Chalco Dulce*, en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Medina Sidonia. Su curso es muy corto, pues pronto lo piede en el sitio de las Torrecillas, térm. de dicha c., habiendo fertilizado algunas tierras en los pagos nombrados de *Baladejos* y *Márcocinado*. Tenia un puente de un arco que en el dia está arruinado.

LERIDA: dióc. sufragánea del arz. de Tarragona en la prov. de su nombre. Confina por el N. con las dióc. de Seo de Urgel, Huesca y Barbastro; E. las de Solsona y otra vez Seo de Urgel; S. la de Tortosa arz. de Tarragona, y O. con las de Barbastro, Huesca y Zaragoza: como se advertirá por el estado que acompañamos, la mayor parte de las pobl. estan enclavadas dentro de la prov. civil de Huesca, y 2 de ellas en la de Zaragoza, originándose de aqui una irregularidad estraordinaria en la division ecl., pues se nota con sorpresa, que algunos de los pueblos se hallan á 4 horas de dist. de la c. de Huesca: está dividida en los dos vicariatos generales de Monzon y Lérida con curia ecl.; 6 oficialatos en la cap., Fraga, Monzon, Roda, Benabarre y Vilaller, en la que hay las dos catedrales de Lérida y Roda; 3 colegiatas insignes en Monzon, Tamarite y Albelda, y 10 capítulos distribuidos en la Granadella, Fraga, Almenar, Fonz, Estadilla, Benabarre, Azlor, Adahuesca, Berbegal y Pertusa. En 1822 habia en ella 442 perceptores de diezmos; 215 no perceptores, y 33 individuos del clero regular en dos conventos, á mas de 44 secularizados y esclaustrados. Entre las 5 iglesias principa-

les, tienen 15 dignidades, 59 canongías y 90 entre raciones y capellanias. La cated. fue restaurada por D. Ramon Berenguer en 1149, en la cual hay 6 dignidades, 23 canongías 17 capellanías, 7 raciones, 6 nutuales y 33 beneficios con títulos colativos, ademas de varios dependientes del ilustrísimo cabildo.

Tomamos de las noticias remitidas al gobierno en 30 de setiembre de 1844 los datos que figuran en el siguiente estado.

Provincias á que corresponden los pueblos de la diócesis	Núm. de pueblos.	IGLESIAS.					Conventos.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.					NÚMERO DE ECLESIÁSTICOS.				
		Matrices.	Anejos.	Capillas.	Ermitas.	Oratorios.		Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.	Total.	Curas.	Beneficiados.	Racioneros.	Capellanes.	Sirvientes.
Lérida	90	81	20	30	18	»	11	18	23	28	12	81	81	62	9	6	111
Huesca	145	120	35	19	83	»	15	56	27	30	12	125	125	167	93	50	239
Zaragoza	2	2	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales	237	203	55	49	101	1	26	74	50	58	24	206	206	229	102	56	350

Vamos á hacer algunas observaciones sobre el clero y algunas parr. de esta dióc. Roda es un pueblo de 65 vec. catastrales, y habiendo en él 22 residentes aun en la última época resulta un sacerdote por cada 3 familias. Adahuesca tendrá sobre 114 vec. y 22 capellanias instituidas, y se han visto reunidos hasta 18 prebendados de ese pueblo, al paso que en otros de 300 ó 400 vec. apenas hay los necesarios para poder atender al desempeño de todos los cargos que pesan sobre un párroco. Por el número de colegiatas y capítulos que hay, especialmente en la parte de Aragon, perteneciente á este ob., se ve, que aquel clero era numerosísimo, y acaso no hay otra dióc. que la esceda, ni aun la iguale. Ademas en las 3 colegiatas, y en las mas de las v. que tienen capítulo, las prebendas son para los hijos de cada pueblo respectivo, y esto indudablemente es desventajoso á las ciencias é instrucciones de aquel clero en general, y tanto fomenta esta clase, que una gran parte de las familias separaban á sus hijos de la agricultura y demas artes, con la esperanza casi cierta de verlos colocados en la igl. Estos antecedentes demuestran la urgente necesidad de la reforma del clero.

Las parr. de San Lorenzo y de San Juan de Lérida tienen cada una sobre 5,000 alm., al paso que la de San Andrés, y la de Sta. Magdalena no pasarán de 1,000 cada una, y la de San Pedro de la Catedral tiene 2 solas familias. Esta desigualdad era ridícula y hasta monstruosa, notándose ademas que 3 de las parr. de las 5 que hay en la cap. no tienen pila; seria, pues, un bien que se equilibrasen en fatigas y emolumentos, de lo cual resultaria que los feligreses disfrutarian con igualdad del cuidado y vigilancia de sus respectivos pastores. Respecto á la clasificacion que tienen actualmente muchos curatos de la dióc., es tambien injusta y si se adoptase por base de clasificacion el núm. de alm. que cada uno cuenta, creemos que á mas de introducir el arreglo tan indispensable en el órden eclesiástico de esta dióc., y aun de la prov. en general, seria una medida bastante equitativa.

Los datos correspondientes á la historia del obispado, se hallan en el art. de la ciudad de Lérida, y párrafo de historia eclesiástica.

LERIDA: LLEYDA en catalan: prov. de tercera clase: es una de las 4 en que se ha subdividido el ant. Principado de Cataluña; pertenece en lo jud. á la aud. terr. de Barcelona; en lo militar forma una comandancia general de las 4 de que se compone la c. g. de Cataluña; corresponde en lo ecl. á la dióc. de su nombre, Seo de Urgel, Solsona y arciprestazgo de Ager, dentro de la prov., y á las de Tortosa, Tarragona y Vich, limítrofes en los térm. que se verá en el estado ecl. que acompañamos al final de este artículo.

SITUACION. Se halla situado entre los 41° 16′ y 42° 49′ lat. y los 4° 2′ y 5° 36′ long. oriental del meridiano de Madrid, abrazando una superficie de 346 leg. cuadradas, repartidas en los 8 part. jud. de Balaguer Cervera, Lérida, Seo de Urgel, Solsona, Sort, Tremp y Viella ó valle de Aran, que componen entre todos el número de ayunt. y pobl. que se marcan en el siguiente.

ESTADO.

PARTIDOS JUDICIALES.	Ayunt. antiguos.	Id. que resultan del nuevo arreglo municipal.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Cuadras.	Caserios.	Mansos.	Alquerias.	Cotos.	Términos despobl.	Id. rurales.	Total.
Balaguer	108	49	1	14	102	»	»	5	»	»	»	»	4	126
Cervera	122	42	1	8	104	22	14	»	»	»	»	1	9	159
Lérida	66	65	1	8	61	1	»	»	»	»	»	44	3	118
Seo de Urgel	75	46	1	6	66	90	»	57	»	»	»	1	»	221
Solsona	80	29	1	9	84	23	5	1	»	»	»	»	»	123
Sort	121	36	»	12	130	18	»	»	3	»	»	»	»	163
Tremp	135	38	»	17	117	5	1	26	»	5	1	6	»	178
Viella	26	18	»	4	26	8	»	4	»	»	»	»	»	42
Total	733	733 (*)	5	78	690	167	20	93	3	5	1	52	16	1130

(*) *Observaciones.* Por la ley de ayunt. de 1.° de enero de 1845 se han reducido en esta prov. los 733 de que antes se componia al núm. de 323 como se puede ver en el estado que antecede. Cualquiera comprenderá fácilmente que antes de la nueva ley, la organizacion municipal de Lérida era desordenada y ruinosa para los pueblos, porque habia un ayunt. por cada 38'70 vec., sin perjuicio de otras

Todas las poblaciones que figuran en el estado que antecede, son por lo general de muy escaso vecindario, siendo muy pocas las que escedan de 500 vec. Las dist. que median entre los 8 part. jud., prov. limítrofes, aud. terr. y la corte se manifiestan en el siguiente cuadro.

LERIDA, cap. de prov. y dióc.

	Lérida	Balaguer	Cervera	Seo de Urgel	Solsona	Sort	Tremp	Viella	Gerona	Huesca	Tarragona	Barcelona	
Balaguer	5												Partidos judiciales.
Cervera	12	10											Partidos judiciales.
Seo de Urgel, dióc.	30	22	23										Partidos judiciales.
Solsona, dióc.	20	17	12	17									Partidos judiciales.
Sort	31	26	28	10	28								Partidos judiciales.
Tremp	21	16	18	18	20	10							Partidos judiciales.
Viella	47	42	44	22	44	16	26						Partidos judiciales.
Gerona	49	47	37	36	42	46	55	81					Provincias limítrofes.
Huesca	28	29	40	47	48	39	29	39	77				Provincias limítrofes.
Tarragona	19	21	14	37	24	42	32	58	35	47			Provincias limítrofes.
Barcelona, aud. y c. g.	33	31	21	44	23	49	37	65	16	61	19		Provincias limítrofes.
Madrid	104	109	116	140	124	132	122	132	153	93	123	137	

Observaciones. De Viella á Gerona, pasando por Seo de Urgel, hay 50 horas, aunque mal camino; y por esta razon se cuenta por Cerbera y Barcelona que dista 81: lo mismo sucede con las 46 de Sort á Gerona que se entienden pasando por Seo de Urgel, pues por la car retera principal que atraviesa por el indicado Cerbera y Barcelona hay 65.

Clima. Variado aunque no mucho, es el de la prov. que describimos; considerada en dos partes septentrional y meridional, cada una de ellas está espuesta á las mismas alteraciones con muy leves diferencias: la primera que ocupa el Pirineo y sus ramificaciones, es combatida frecuentemente por los vientos del N., llamados en el pais *Tramontanas* y *Torp*, lo cual hace su clima frio con algun rigor cuando estos soplan, siendo propenso á pulmonías y catarros; por el contrario la segunda, ventilado constantemente por todos los vientos, en especial por los del N., S. y O. y algunas veces por el SO, vulgarmente llamado *Morella*, escesivamente frio y perjudicial para las plantas, disfruta de una atmósfera mas templada, á la par que muy saludable, sin que se conozcan por lo comun otras enfermedades que las puramente estacionales, y las que ocasionan las frecuentes é intentísimas nieblas del invierno, particularmente en los pueblos colocados en las cuencas de los r. Estas nieblas, si bien son de poca duracion, no dejan de aminorar mucho los encantos que la naturaleza concedió á esta parte de prov., privándola de su alegre cielo y de la benéfica influencia de los rayos solares que se eclipsan totalmente durante muchos dias de los meses de noviembre, diciembre y enero. Debemos advertir, no obstante, y en obsequio de la buena salubridad que generalmente se disfruta en esta prov., que es acaso de las mas sanas de España, y en la que los hombres envejecen mas, siempre que no se entreguen á escesos: el único terreno donde reinan calenturas endémicas es en los pueblos sit. á las márg. del r. Segre, desde Oliana hasta Escarpe, siendo la principal causa de esta insalubridad, el poco cuidado en dar curso á las aguas encharcadas, en limpiar las balsas de cáñamo, y en estraviar las aguas del riego. Obsérvase sin embargo de algunos años á esta parte, que ni son tan generales ni tan malignas las calenturas, como lo eran antes, mucho menos en las pobl. del bajo Segre. Tambien sufren el azote de esta enfermedad algunos lugares del llano de Urgel y rivera baja del Sió, atribuyéndose á la circunstancia de estar las balsas de los abrevaderos contiguas á las casas, y á la obstruida corriente del mencionado arroyo, siendo de notar con particularidad el pueblo de Mongay, donde las aguas, que estan estancadas en una estension de cerca 1/2 hora por efecto de la presa del molino llamado del Tafalla, se corrompen y despiden una hediondez pestilencial, cuyas consecuencias, ademas de otros perjuicios de consideracion, lloran á menudo los habitantes de aquel pueblo; seria de desear que la autoridad superior de la prov. se informase de todas estas circunstancias, y que corrigiese tan lamentables abusos, removiendo las causas permanentes de semejante calamidad.

anomalías sumamente raras; pero en obsequio de la verdad debemos decir que el remedio ha sido incomparablemente peor que la enfermedad, no porque la nueva ley no ha previsto y aplicado remedio á todos los inconvenientes, si es porque, al ponerla en ejecucion no se tuvieron en cuenta todas las dificultades que la subdivision del pais ofrecia, ni aun los encontrados intereses de los pueblos que destinaban á formar una municipalidad. Se olvidó que la ley basada en principios de administracion, lejos de querer suscitar inconvenientes á las municipalidades, trataba de allanarlos, y por esto dejó, así á la autoridad política como á la popular, tanta libertad en la constitucion de distritos municipales; y finalmente, porque se creyó imperativo lo que se dejaba á la libre obcion de los administrados. Mas desgraciadamente se hizo como queda sentado, y de todos estos supuestos equivocados ha resultado que la nueva ley municipal lejos de producir en la prov. de Lérida el benéfico objeto que el legislador se propuso, ha venido á aumentar la confusion: lejos de aparecer como una disposicion útil y basada en buenas reglas administrativas, aparece como un azote, como una disposicion impremeditada: ha involucrado la administracion municipal, ha introducido el mayor desórden, un semillero de disgustos á los elegidos para desempeñar los cargos, y una fuente perenne de contiendas á los administrados: el servicio público, premioso á las veces, sufre necesariamente entorpecimientos irremediables por parte del ayunt. y del distrito; pero unos y otros esperimentan las consecuencias de la falta involuntaria del cumplimiento de lo ordenado. Existen en el dia muchos distritos municipales cuya estension es de 3 hasta 9 y 10 horas, circunstancia que obliga á los concejales á andar largas dist. para reunirse, cosa muy frecuente en el estado actual del pais, abandonando sus intereses y espuestos á los riesgos del camino. Seria largo enumerar los males a que la mala aplicacion de la ley municipal ha dado lugar, y á fuer de escritores públicos y que hemos tomado la faena de decir lo que hay malo en el pais, á fin de que se aplique pronto remedio, llamamos la atencion de Gobierno para que disponga que el Sr. gefe político de la prov. y la Diputacion provincial, procedan á nueva formacion de distritos municipales, siguiendo las bases principales de la ley, á saber: centralizacion en las localidades y mancomunidad y uniformidad de intereses; así la prov. de Lérida esperimentará las ventajas de la nueva ley; de otro modo, la quedan males sin cuento que llorar.

Confines y límites. Escasas alteraciones ha sufrido esta prov. con respecto á sus límites; formada de los pueblos del ant. principado de Cataluña, se agregaron aquellos de los distintos corregimientos en que entonces se hallaba dividida, componiendo con ellos la actual prov.

Decretada en 1809 la division de España en 38 departamentos, se creó uno con la denominacion de Cinca y Segre, que comprendia todo el terr. de esta prov., siendo su cap. Lérida ó Balaguer. Sus confines por el N. eran entonces el imperio francés, teniendo por límites los Pirineos, ó bien sea los actuales; al S. y E. confinaba con los departamentos del Ebro, del Llobregat y del Ter, teniendo por límites el Segre hasta Coll de Mayans y desde aqui la línea de demarcacion seguia la direccion de las sierras de Coll de Tosas, Coll de Jou, montaña de Cadí y Coll de Port, que dividian el corregimiento de Puigcerdá del de Manresa, y por el O. con el del Ebro y Cinca desde el nacimiento del segundo r. hasta la confluencia del Cinca y Segre, ya unidos con el Ebro en Mequinenza. Posteriormente en decreto de 17 de abril de 1810 dado en Sevilla por el rey intruso Bonaparte, se ordenó la division en prefecturas, y la de Lérida, subdividida en 3 subprefecturas, se denominaba tambien departamento de las *Bocas del Ebro*. Confinaba por el N. con el imperio francés, S. y E. con las prefecturas de Tarragona, Barcelona y Gerona, y O. con la de Huesca, conservando los mismos límites que acabamos de fijar en la division por departamentos, y siendo la superficie de ella de 430,0 leg. cuadradas de 20 al grado. En marzo de 1822 el ant. principado de Cataluña se subdividió en las 4 prov. de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, confinando la que describimos al N. con Francia; E. la de Barcelona; S. la de Tarragona, y O. las de Huesca y Zaragoza. El límite septentrional que entonces se la dió fue por los montes Pirineos con Francia y el valle de Andorra, empezando en el puerto de Benasque y recorriendo por encima de las cumbres de los cerros hasta encontrarse con la linea divisoria que separaba el terreno que entonces abrazaba la prov. de Barcelona; su límite E. empezaba en Santa Fé de Monfret, cerca de Santa Coloma de Queralt, y seguia recto por una cadena de montañas que descienden del Pirineo hasta llegar á la proximidad de Aransa, donde se inclinaba un poco hácia el NE., y corriendo desde Estaña con direccion opuesta, llegaba al Segre que atravesaba no lejos de Martinet, y seguia luego hácia el N. hasta encontar el punto donde terminaba la linea septentrional. Por el O. era el mismo que siempre la ha separado del ant. reino de Aragon hasta el pueblo de Fayon en la prov. de Zaragoza á la orilla derecha del Ebro, y por el S. daba principio bajo del propio Fayon en la misma orilla del indicado r. y punto donde confluye en él el Matarraña hasta Santa Fé de Monfret. Llegado el año 1833 se decretó con fecha 30 de noviembre la última division terr., sin que desde aquella fecha haya la prov. de que nos ocupamos tenido variacion alguna. Sus confines, pues, son: por el N. el reino de Francia, mediando los montes Pirineos; E. las de Barcelona y Gerona; S. la de Tarragona, y O. la de Huesca. El límite N. es la raya de Francia desde el punto que divide el reino de Aragon del principado de Cataluña, hasta un poco mas allá del valle de Andorra, al cual circuye confinando por él en todas direcciones, á escepcion del N., y concluye el límite al N. del orígen del r. Valtova, en cuyo sitio empieza el del E. con la parte de la prov. de Gerona; baja desde la cumbre de los Pirineos, y sigue despues por la márgen derecha del indicado rio Voltava, llega en frente de Cortas, y á poco atraviesa el rio Segre por la confluencia en él de aquel rio y el Basgart, y formando una especie de semicírculo hácia el E., abraza el pueblo de Prats, siguiendo á la izquierda de Basgart hasta los montes del Coll de Tosas y de Jou, donde empieza el límite occidental de la provincia de Barcelona, desde aqui continúa la línea divisoria, con una pequeña inclinacion hácia el SO. por el Coll de Pendis, y dejando al E. el del Pal, baja hasta el término de Gosol, donde nace el r. Aigua de Valls; sigue por los pueblos de Castellfraumir, Moncalp, Cisquer, Castelló y Busa, parroquia de la Selva y Valldora á la der. del rio Aiguadora: poco mas abajo del último pueblo abraza en la parte opuesta las cuadras de Paguerolas y Vilandeny, que forman parte del distrito municipal de Naves, cuyo pueblo está tambien á la der., y al cual sigue en la misma direccion las cuadras de Liña y Buidasachas, atravesando aqui el r. y sus afluentes Cardaner y Riunegre Rionegro; continúa por Matamargó, donde cruza el rio Saló, y pasa por térm. de Ntra. Sra. de Pinós, Vallmaña y Prades, cerca de cuyo punto tienen orígen los rios Llobregós y Semis: sigue la márgen derecha del indicado Llobregós y términos de Molsosa, Sampasalas, Anfesta y Celles; continúa por entre Torá y Castellfullit de Llobregós (*) variando hácia el S. con direccion á Iborra, Portell, Farran, Gavá, Moros, Tallada, Rocamora, Bellmunt y Andara, llegando hasta Civit, donde queda terminada la línea divisoria del E., y empieza la septentrional de Tarragona con esta provincia. El límite S. comienza en el punto en que termina el anterior, y siguiendo con direccion al S., llega frente de Raurich, donde se inclina hácia el O., pasando por los últimos pueblos de Savella y Rocallaura, en cuyo punto tuerce hácia el SO., y prosigue por el Coll de Momblanquet y térm. de Terrés y Vinaixa; y tomando la direccion de E. á O., formando una ligera curva, atraviesa el arroyo *Sed*, y sigue por la parte septentrional de la sierra de la Llena, y los pueblos de Pobla de Ciervoles, Juncosa, Pobla de la Granadella, Bovera y Palma, descendiendo hasta encontrar la orilla izquierda del rio Ebro, atraviesa 1/2 hora mas arriba del pueblo de Ascó al lado opuesto, y siguiendo por la márgen derecha del indicado rio, forma una figura semejante á una herradura junto al azud de Flix, y concluye en la confluencia del Algas con el Ebro Frente á Fayon. Aqui da principio el límite occidental, siguiendo el curso del Ebro hasta Mequinenza, punto de confluencia del Segre, por cuya izquierda continúa hasta la reunion del Cinca con este en el sitio de Nuestra Señora de Escarpe, pasando á la derecha del primero, y apartándose de ambos, sube por los términos de Mosalcoreig, Soses y Alcarras, atravesando la carretera de Barcelona á Madrid entre Fraga y Lérida; prosigue hácia el N. tambien por los términos de Almacellas, Alguaire, Almenar y Alfarras, sit. á la derecha del Noguera Rivagorzana que se pasa en este último pueblo frente de Ibars, siguiendo despues sin interrupcion la orilla izquierda del indicado rio hasta su orígen en el puerto de Viella, y continuando desde aqui al de Benasque, donde termina, cuya línea es la misma que separaba el antiguo reino de Aragon del principado de Cataluña.

Territorio. La prov. de que nos ocupamos es la mas irregular por su figura de las 4 que comprende el ant. principado de Cataluña, y la mas montuosa tambien de todas ellas. La mas importante cord. de montes es la de los Pirineos, que ciñen toda la parte N. de la prov. desde el puerto de Benasque basta el valle de Andorra, al cual da la vuelta hasta llegar al puerto de Avet-coronat entre dicho valle y la Cerdaña Francesa. Despues de lo que en los art. de *Barcelona* y *Cataluña* hemos dicho con referencia á esta cord., creemos escusado dar mas estensos detalles, que al fin serian una repeticion, tanto mas pesada, cuanto que al nombre Pirineos tenemos reservado un art. particular. Nos concretaremos, pues, á describir las grandes y variadas ramificaciones de estribos que, desprendiéndose de aquellos montes, se internan en la prov. y la dan la forma topográfica desigual que la distingue de las 3 hermanas. La principal de estas ramificaciones es la que; principiando en el SE. de la Cerdaña Francesa, en el puerto de Finistrelles y Ntra. Sra. de Nuria, entra en la prov. por los Collados de Jou y Pendis, recorriéndola toda de E. á O. y dividiéndola en dos partes casi iguales, mediante el enlace de las montañas de Cadí con las de Ares y Montsech: la direccion de estos 3 ramales encadenados que constituyen tan importante zona, es con respecto al de Cadí de E. á O. por los pueblos de Josa, Tuixen y Fernol, hasta perder su nombre á la izq. del r. *Segre* en el estrecho llamado *Tres-Ponts* (Tres-Puentes), térm. de la v. de Orgaña, con respecto al de Ares, que es el primer eslabon de la cadena mencionada arranca de la parte der. del mismo r. frente del lím. de Cadí, siendo su direccion de E. á NE. por encima de Orgañá, Cabó, Tahus, Boixols, montaña de Cuberes y parte E. del part. de Tremp hasta el estrecho llamado de Collegats, entre las v. de Gerri y Pobla de Segur, por

(*) Aprovechamos esta ocasion para rectificar el error involuntario cometido al hablar en el articulo de *Castellfullit del Boix*, al cual se aplica la historia del sitio y destruccion del pueblo por órden del general Mina en el año 1822, correspondiendo en verdad á *Castellfullit del Llobregós*. (V. la página 105 y 106 del tomo VI.)

donde corre el Noguera Pallaresa, desde cuyo punto desciende como de N. á S. abrazando todo el E. de dicho part. de Tremp, hasta perderse en la sierra llamada de Comiols: por lo que respecta al Montsech, 2.º eslabon de la cadena que describimos, tiene principio en la misma sierra y sigue su direccion de E. á O., cerrando el part. de Tremp por su estremo meridional, separándole del de Balaguer y pasando por los térm. de San Salvador de Toló, Guardia, Moró, Alsina, Castelinou de Montsech, San Estéban de la Sarga, Alsamora y Montreveitg. SIT. á la falda set., y los de Villanueve y Sta. Maria de Meya, la Baronia, Fotllonga, Figuerola, Perauba y Rubies, Orones, Ametla, Régola, Santuario de Colobó y Gorsá, á la meridional, va á atravesar el Noguera Rivagorzana por el puente de Tragó, entrando en la prov. de Huesca, por el térm. de Fet. Cada uno de los 3 grandes estribos mencionados tiene sus hijuelas ó ramales menores: de las montañas de Cadí se desprenden las de Gosol y Coll de Port, que dan origen á los r, Cardaner y Aigua de Valls, los cuales juntos en el térm. de Guixes, corren encajonados de N. á S. con el nombre del primero entre los montes de Busa y Ntra. Sra. del Hort. hasta entrar en la prov. de Barcelona cerca de la v. de Cardona: igualmente se desprende del mismo Cadí en direccion de E. á O. el ramal que principia en el puerto del Compte, y continúa por las montañas de Aliñá, Canalda, Oden, Cambrils, Morro de Tup, Anoves y Oliana, pcr la izq. del Segre, y las de Nauvens y Gabarra por la márg. der., hasta allanarse en los confines del part. de Tremp, al SE. del mismo, en la ya mencionada sierra de Comiols. Estos 2 ramales de los montes de Cadí forman el lím. N. del part. de Solsona, separándole de los de Berga, Seo de Urgel y Tremp. De las montañas de Ares se desprenden por la parte S. las sierras de la Vall de Cabó, los montes de Cellent, Montanisell y Valldarques, que dan nacimiento á varios arroyos tributarios del Segre, y pcr el N. los montes de Baumort y adyacentes, que corren por la izq. del Noguera-Pollaresa hasta mas abajo de la v. de Gerri en el part. de Sort, vertiendo aguas á dicho r. Finalmente, de las montañas de Montsech desgajan varios brazos, tal como el que principiando en el térm. de Villanueva de Meyá, da nacimiento y acompaña las aguas del r. *Boix* hasta el pueblo de Baldomar, donde afluye al Segre, que conduce por entre los montes de Salgá, Rubló y Alos, á la v. de Camarasa, procedentes del mismo origen: tambien se derivan del Montsech, otras hijuelas que tienen principio en el estrecho *dels Teradels*, y sigue el curso del r. Noguera Pallaresa, conduciéndole encajonado por el valle de Ager, hasta entrar en las vegas de Albesa y Corbins, donde desagua en el Segre.

Trazada ya la principal cord. de montes que á manera de faja ciñe y divide casi por mitad la prov., volvamos á los altos Pirineos para examinar las otras ramificaciones de estribos que de ellas se desgajan hacia el interior. De los montes Malditos ó Maladeta y puerto de Viella se separan 2 ramales que corriendo paralelos en direccion de N. á S. dan nacimiento y conducen las aguas del r. Noguera Rivagorzana, formando en su curso el lim. de las prov. de Huesca y Lérida, hasta mas abajo del puente de Montañana, recibiendo en el de Suert los raudales del Tor, rivera de San Nicolás y Tabull, que nacen en el puerto de Ntra. Sra. de Caldas y montañas adyacentes, con mas las vertientes del puerta de Erla cerca del pueblo de Montiberrí. De los puertos de la Bonaigua, Tabascan, Arer y Tor, arrancan tambien 2 órdenes de montes menores cuyas faldas constituyen las vertientes y valles de Esterri de Aneo, Cardós, Alins y Farrera, donde nacen varios arroyos que toman el nombre de sus respectivos valles, y aumentan con sus caudales en el pueblo del Llaborsí las aguas del Noguera Pallaresa, que tiene origen en Ntra. Sra. de Mongarri, térm. del valle de Aran, y atraviesa de N. á S. todo el Pallas y part. de Sort, hasta entrar en el de Tremp mas abajo de la v. de Gerri en el estrecho llamado de Collegats. Del Pirineo al SE. del valle de Andorra arranca igualmente otro ramal que conduce el r. *Valira* hasta un poco mas allá de la Seo de Urgel, cuya c. y fuertes circuye, y formando despues una linea paralela al Cadí, prosigue el curso de la ribera der. del Segre, hasta el estrecho dels *Tres-ponts* mencionado anteriormente. Por último, y como el lím. S. de la prov. es digna de mencionarse la cadena de los montes de Prades, que forman la linea divisoria de esta y la de Tarragona, á cuyo terr. pertenecen en su mayor parte.

Entre las cord. separadas de los Pirineos, los montes de mas elevacion lo son sin duda las montañas de Cadí y el puerto del Compte; siendo muy raro el año en que llega á desaparecer enteramente la nieve, por cuya razon pueden colocarse en la categoria de inmediatos á las *nieves permanentes*. Es notable que en la cima de estas montañas se encuentran varias fuentes y concavidades espaciosas, llenos de un inmenso depósito de hielo, del cual se han abastecido algunas veces varias pobl. de la Alta Cataluña, habiéndose llevado tambien á otras c. del interior, como diremos al hablar de *Vofia de puerto del Compte* en su respectivo art.

Ademas del sistema de montes interiores que dejamos trazado, á los cuales podriamos dar el nombre de Bajos Pirineos, hay en la parte meridional de la prov. varias ramificaciones de sierras, que á manera de raices de aquellas, cortan unas los parr. de Solsona y Cervera, cuyo terr. es conocido con el nombre de Segarra Alta y Baja, algunos ramales la parte N. del de Balaguer y otros la parte S. del de Lérida: las principales son las del valle de Riaup, por donde corre el r. del mismo nombre: las 2 paralelas cuyas faldas forman el cáuce del Segre, desde las v. de Oliana y Peramola, punto de remate de los Bajos Pirineos por la parte de dicho r., hasta Artesa de Segre y montes de Salga; las del Bancal del Ars y Peracamps en el camino de Torá y Biosca á Solsona; las que conducen al r. *Llobregos* desde Prades hasta la v. de Pous: la de Monclar y sus hijuelas de Cubells, Almenara, Bellmunt, Mongay y Sentiu hasta las inmediaciones de Balaguer: las que forman la cuenca del r. *Cervera*, que baña el SO. de la c. de su nombre; y finalmente, las que constituyen el terr. llamado de las Garrigas al S. del part. de Lérida, que cruzan en todas direcciones.

Los ramales inferiores que hemos descrito ofrecen graves dificultades á las comunicaciones de la prov.; así es que en las cuatro quintas partes de ella solo se conocen caminos de herradura, y aun estos malos y espuestos á grandes riesgos; por manera que solo hay caminos carreteros á 12 leg. en contorno de la cap. Como es natural, para facilitar los pasos de la alta prov., hay varias gargantas, siendo las principales la del puente de Oliana y Tres-ponts en el curso del Segre; la del paso del Terradets y Collegats para ir á los part. de Tremp y Sort en el curso del Noguerra Pallaresa, y las de Tragó y Monrebeig para ir tambien al de Tremp y al valle de Aran, en el del Noguera Rivagorzana.

CALIDAD DEL TERRENO. Las noticias topográficas que preceden, hacen oficiosa toda esplicacion relativa al terreno y demas accidentes que caracterizan la fisonomia de esta prov. estraordinariamente montuosa, cortada en todas direcciones y tan desnivelada, en su superficie que puede decirse en sus 3 cuartas partes una serie continuada de montes y valles, presenta tan variada la calidad de las tierras cual el aspecto del país, como se comprenderá por la diversidad de producciones á que se prestan, de cuyo particular nos ocuparemos mas adelante; por esto, pues, no nos detenemos en hacer un minucioso exámen de aquellas, toda vez que esto queda terminantemente demostrado con el estudio de los párrafos de este art.

RIOS. Aunque al describir el terr. se da una idea del orígen y curso de los rios mas notables que nacen ó cruzan la prov. de Lérida, de las menos conocidas de España, vamos á ocuparnos detalladamente de esta materia, hablando con separacion de unos y otros, fijando los puentes que les cruzan y los valles que fertilizan. Los que nacen dentro de la prov. son los 2 *Nogueras*, *Bibagorzana* y *Pallaresa*, los cuales vienen á perder su nombre aumentando las aguas del *Segre*; el *Cardaner* y el *Llobregos* saliendo aquel de la prov. cerca de Cardona, y este desaguando tambien en el Segre. De esta breve esplicacion se infiere ya, que el r. mas considerable de la prov. es el citado Segre, que puede clasificarse el segundo despues del Ebro de los que bañan el terr. de Cataluña: tiene su nacimiento en la Cerdaña Francesa, y atraviesa la provincia en toda su estension desde el estremo NE. al SO. trazando en su curso grandes curvas: el punto por donde entra en ella es por entre los términos de Prats, Bellver y Prullans, part. de Seo de Urgel, siendo su direccion de NE. á SO. hasta llegar á aquella ciudad, recogiendo los afluentes de los montes de Cadí por la izq., y de Bescaran por la der.; á 1/4 de hora mas abajo de dicha ciudad se le agrega el r. *Valira* que atraviesa los valles neutrales de Andorra, cruzando terr. de la prov. á una dist. de 3 horas; desde la Seo de Urgel continúa el Segre de N. á S. por entre los pueblos de Monfarré y Arfa, Plá de San Tirso y

Noves, estrecho del Tres-pons y Orgañá, recibiendo en este tránsito las aguas de las vertientes de los montes de ambas márg., siendo digno de especial mencion el r. *Tuxen*, que procedente de los montes de Josa pasa por el pueblo que tiene tambien el nombre de Tuxen, y el de *Fornols*, entrando en el Segre mas abajo del Tres-ponts al pie de la casa posada llamada los Hostalets, cuyo arroyo es perenne: desde Orgañá prosigue en la misma direccion por entre Nargó y Anoves, Peramola y Oliana, recogiendo en este trecho las aguas del riach. de *Orgañá* procedente de los montes de Ares, del de *Nargó* que bajan de las de Cellent, ambos á la der., y las del de Anoves, que se desprenden de los montes de *Cambrils* por la márg. izq.: desde Oliana y Peramola corre en la misma direccion hácia Pons, reuniendo las aguas de los arroyos de dichas villas, las del r. llamado *Rivera Salada* de curso perenne, que nace en la parte meridional de las montañas de Cambrils y lleva agregados los riach. de *Canalda* y *Oden*, desaguando en la inmediacion de Basella, y las del r. de la *Vall de Riaup*, que procedente de los montes de Gavarra, atraviesa el citado valle y entra en el punto llamado Solsderiu por la márg. der.; desde Pons continúa hasta Artesa de Segre en direccion de E. á O., trazando un notable semicírculo por el NE. del pueblo del Tosal, agregándose en su tránsito los r. *Bregós*: llamado vulgarmente *Llobregós*, que bajando de Prades de la Molsosa, pueblo limítrofe con la prov. de Barcelona, y entre los part. de Cervera y Solsona, pasa por Torá, Sanahuja y Rivelles, uniéndose al Segre por la izq. en el O. del térm. de Pons, y los de *Torreblanca Vall-llebrera* por la der., en los suyos respectivos: desde Artesa y describiendo otro semicírculo de mas de 3 horas, corre por la villa de Alos, continuando de aquí á la de Camarasa, y aumentando sus aguas con las que conduce el *Senill* de Artesa que desagua en el mismo térm. y márg. izq., así como con las otras vertientes del *Montsech*, especialmente el r. *Boixó* de *Baldomar* que desagua al O. del espresado térm., procedente de los montes de Villanueva de Meyá; desde Camarasa donde está la confluencia del *Noguera Pallarésa*, sigue en direccion de N. á S. hácia Balaguer, en cuya ciudad se le reune el *Sió* á medio cuarto de hora antes de llegar á ella, y entrando por la orilla izq., cuyo r. tiene su orígen mas allá de la villa de Guisona, y atraviesa por Agramunt, Mongay y Sentiu: desde el térm. de Balaguer, donde deja el Segre su encajonamiento y entra en territorio llano, corre por Menargues, sitio en que se le agrega el r. *Farfaña* que procede de la villa de Castelló, y por Corbins, punto de confluencia del *Noguera Rivagorzana*; prosigue hasta Lérida, y desde aquí sigue caudaloso hácia Torres, recibiendo por la márg. izq. las aguas del r. *Sed*, que nace al SE. del part. de la cap. mas allá de la Puebla de Ciérvoles, cruzando por entre Cervia, Albagés, Alfes y Montoliu: continúa desde Torres hasta Escarpe, donde se le reune el r. *Cinca*, yendo á perder su nombre en Mequinenza punto de su confluencia con el *Ebro*. El rio que acabamos de describir tiene los puentes siguientes: el de Bellver de Cerdaña, el del Martinet, y Escadars todos de madera; el de Arseguel construido de piedra y con 3 ojos, 1 en Seo de Urgel, de madera, en lamentable estado, y el de Bar siempre espuesto á ser arrebatado por las aguas en las fuertes avenidas, como varias veces ha sucedido con notable perjuicio de los viageros, que tienen precision de dar una vuelta de 3 horas, sobre lo cual seria de desear fijasen su atencion las autoridades de la provincia para evitar de este modo males de tanta consideracion: otro puente tiene en Arfa, de piedra, de madera en Adrall, tres en el estrecho llamado Tres ponts, de los que 2 son de piedra y uno de madera; el llamado de Espia entre Orgañá y Nargó, y el de Oliana ambos de piedra; los 5 últimos de un solo arco, sólidos y de buen gusto: siguen á estos la barca de Pons, el puente de Alentorn, arruinado por los carlistas, habiendo quedado los estribos de sus tres ojos, cuya falta se suple mediante uno de madera muy espuesto en cualquiera avenida fuerte; la barca del conv. de Salgá, térm. de Monsonis, los puentes de Alos y Camarasa, de piedra, así como los magníficos de Balaguer y Lérida mencionados en sus correspondientes art.; y últimamente, las barcas de Aitona, Serós y Escarpe. Hecha puesesta ligera reseña de los puentes que cruzan sobre el Segre, ocupémonos tambien brevemente de las principales cuencas del mismo: la hermosa y feraz vega de la ciudad de Urgel, es bañada por los rios *Valira y Segre* que la fertilizan, presentando á la vista un panorama pintoresco y sorprendente á causa de estar aquella metida entre los encumbrados picos nevados del Pirineo, lo cual forma un contraste sobremanera agradable con la amenidad de la verde sábana que se estiende á sus pies, surcada por cristalinas aguas; no es menos animada en su clase la que forman los pueblos desde Castellciutat hasta el Plá de San Tirso antes de entrar en el estrecho que conduce á los Tres-ponts, cuya cuenca tiene mas de 2 horas de estension fertilizadas por el *Segre*; las vegas de Organá, Nargó, Oliana, Tiurana, Pons, Collfret, Vilves, Artesa, Monsonis, Alos y Camarasa estan todas fertilizadas por las aguas de dicho r., por medio de presas y acequias, entre las que merecen particular mencion los azudes de Pons y Monsonis, construidos de piedra y con toda la solidez de las mas ventajosas condiciones. El r. *Noguera Rivagorzana* nace al pie de los puertos de Viella y Rius, baja por entre Senet y Aneto, en cuyas cercanías se precipita desde lo alto de un peñasco, formando una hermosísima cascada, sigue su curso de N. á S. por el puente de Vilaller al de Suert donde recibe las aguas reunidas de los arroyos que tienen su orígen en el lago de cima de las montañas de Ntra. Sra, de Caldas, de cuyo punto se precipitan, y de la rivera de San Nicoláu y Tahull, procedentes tambien de otros estanques sit. al SE, cuyas aguas forman el r. llamado *Bohi*, aunque mas propiamente es el *Tor*; de aquí prosigue en la misma direccion por entre Labaix y Montiberri, puentes de Areny y Montañana, recogiendo las aguas que vierten los montes de la izq. de donde baja á atravesar el Montsech, pasando por Monrebeig, Corsá y Tragó, cruzándolo en este último sitio un puente del mismo nombre: torciendo desde aquí hácia el SE. corre hasta Ibars donde es atravesado por otro puente de piedra, y se separa del punto que sirve de límite á las prov. de Huesca y la que describimos, internándose en esta por entre Alfarras, Almenar y Algerrí, continuando por el puente de Albesa hasta desaguar en el Segre al pie del pueblo de Corbins, donde le cruza otro puente dentro ya del part. de Lérida. Todos los mencionados puentes son de piedra, menos el último que tiene los arcos de madera. Prescindiendo de las pequeñas, bien que hermosas cuencas, que forma el indicado r. en su encajonado curso desde su nacimiento hasta los térm. de Andaní é Ibars, la utilidad que producen sus aguas aprovechadas desde el último pueblo son incalculables, ya por la caudalosa acequia á que da orígen y de la cual hablamos en el art. de Lérida part., ya por otras menores que se toman del mismo para regar y fertilizar las vegas de Albesa y otras de su rivera izq. El r. *Noguera Pallaresa* nace, como hemos dicho, en Ntra. Sra. de Mongarri, part. del valle de Aran, llevando en su curso la direccion de S. á NE. hasta llegar á la villa de Esterrí de Aneo, donde le cruza un puente, recibiendo las aguas del arroyo de la Bonaigua, que nace en el puerto de este nombre y otro que se desprende de los vec. pueblos; traza en su marcha una grande curva, y desde el mismo Esterri toma la direccion hácia el SE., pasando por el puente de Burgal llega á Llaborsi, y es atravesado por otro puente, recogiendo en su corriente las aguas de varios arroyos formados por las vertientes de las dos riveras, especialmente las que tienen su orígen en los estanques de Sorpe y Escrita; en dicho pueblo de Llaborsi, confluyen uniéndose al *Noguera* los arroyos reunidos de Tabascan, Vallefrera y Farrera, agregándose un poco mas abajo el r. *Romadriu*: continúa su curso por entre el partido de Sort hasta llegar á la villa de este nombre, si bien que antes recoge las aguas de los montes de San Juan del Herm por la márg. izq. y la de los de Caregue, Llesuy, Bernuy y Escas por la der.; prosigue desde Sort por Gerri y Pobla de Segur, en cuya parte meridional recoge las aguas de los rios, *Flamisells*, que procede de dos estanques que hay en los montes de la der. llamados de *Capdella* y *Sarroca* que se le agrega y baja de las vertientes meridionales del puerto de *Erta*. Desde la Pobla marcha hácia Tremp aumentando antes su corriente con el r. *Ram* por su izq., que viene de los montes dels Castell de Tabus y Erva Savina: desde Tremp continúa por entre Guardia y Gavet, donde se le reune el arroyo de este nombre, cuyas aguas proceden de los montes de San Romá y San Salvador: de aquí corre luego hácia el estrecho dels Terradets por donde atraviesa la cord. del Montsch y entra en el partido de Balaguer por el valle de Ager, viniendo á perder su nombre despues de formar dos grandes curvas, cerca de la v. de Camarasa, aumentando

el caudal del *Segre*. Entre las cuencas á que prestan sus beneficios las aguas de este r., deben mencionarse como principales la pintoresca de Esterri de Aneo, en cuyo punto existe un puente, la de Rialp con otro, Sort, Pobla y Conca de Tremp; en cada uno de cuyos pueblos existen puentes de piedra para la comunicacion de ambas riberas, ademas de los que le cruzan en los pueblos de Burgal, Llaborsi, Bastida, Malmercat, Gerri, estrecho dels Terradets, Orones, Monclus y otros varios de menos significacion. El r. *Cardaner* principia en la fuente caudalosa de este nombre, sit. al N. del pueblo de Pedra y Coma al pie meridional del Coll de Port. en el part. de Solsona, siendo su curso de N. á S. y bañando los indicados pueblos de Pedra y Coma, y San Lorenzo de Moruñs, aquellos á la izq. y este á la der.; sigue hasta Guixes, cuyo térm. cruza dejando la parr. de Castell-Tort á la izq. y la restante pobl. á la der., recibiendo en este sitio las aguas del r. Aigua de Valls que nace en los montes de Gosol y corre por entre los términos de Castelifraumir, Corriu, Cisquer y Moncalp; continua desde Guixes por térm. de Castelló y Busa entre el monte de este nombre y el de Ntra. Sra. del Hort hasta el térm. de la v. de Cardona en la prov. de Barcelona, dejando dentro de esta y á la márg. izq. los pueblos de Torrens, Besora y cuadra de Liña, y á la derecha los de Olius, Clariana y cuadra de Buydasach, cerca de cuyo punto se le reune el r. *Negro*, que tiene su origen en el térm. de Lladurs y pasa por los de Solsona, Brichs, Riné y Clariana: en San Lorenzo de Moruñs, le cruza un puente de piedra y da movimiento á una máquina de cardar: otros puentes le atraviesan tales como los de Ballonga, Olius y Buydasachs, tambien de piedra; pero sus aguas que corren muy encajonadas solo sirven para mover algunos molinos harineros y varias máquinas de serrar madera. El r. *Aiguadora* que se origina en los montes de Llinás y en el precipicio llamado Frans, donde nace la fuente Dora que lleva algunas arenas doradas, provincia de Barcelona, forma el límite desde su nacimiento hasta que muere, de esta prov. con aquella, corriendo por entre los pueblos de Castelló y Busa, Valldora, Torrens y Navés á la márg. der., y los de Capolat, San Feliú y Vilandeny, cuadras de la prov. de Lérida las dos últimas pertenecientes á Naves, y á la izq. la de Jorva de la de Barcelona. Este arroyo perenne es cruzado por varios pontones de madera, siendo insignificantes sus cuencas, si esceptuamos la huerta de Cardona, bien que fuera ya de esta prov. Por último, el caudaloso *Garona* que penetra en Francia y atraviesa toda la parte de su territorio hasta morir en el mar cerca de Burdeos, tiene tambien su nacimiento dentro de esta prov. en un manantial conocido con el nombre de *Güel de Garona*: nada podemos añadir á la minuciosa descripcion que de este r. tenemos presentada en el art. de Aran (valle de), por lo cual y por no incurrir en repeticiones viciosas, referimos á nuestros lectores al espresado art., sobre este y los demas estremos del terr.: otros r. de mas escasa importancia, ya por los pocos beneficios que reportan, ya por el caudal de sus aguas solo corre á temporadas, atraviesan por esta prov., y creemos que de ninguna manera merecen que nos ocupemos de ellos. Todos los descritos con vadeables, menos en los sitios de angostura, si esceptuamos de ellos el Segre, que solo lo es en algunos puntos desde Balaguer hasta su desagüe en las temporadas de invierno y canícula; pero debemos advertir que por poco que se trabajase en sn canalizacion, podria por lo menos ser navegable desde dicha c. de Balaguer hasta su confluencia con el Ebro. En el trecho que media de uno á otro punto, que será de 12 leg., se pierden inmensos terrenos, que dados á censo módico con la obligacion de cultivarlos, plantar árboles y construir diques, se reportaria la doble ventaja de la produccion agricola y navegacion.

CANALES. Mas bien que este nombre les cuadra el de acequias á los diversos ramales de aguas que de los r. Segre y 2 Nogueras se toman para regar las cuencas que forman en su curso: las mas famosas son las de Balaguer y Lérida, especialmente esta, que sobre mover mas de 40 piedras de harina fertiliza una estension de territorio que no baja de 12 horas en long. y 4 en lat., por cuya razon y por el considerable caudal de aguas que lleva, distribuidas de muy antiguo con la mas hábil y admirable aplicacion de los principios hidráulicos, puede considerarse en la categoria de canal de riego (V. el art. de LERIDA part. judicial.)

Apenas habrá persona de mediana instruccion que no haya oido hablar de la llanura de Urgel: esta la forman los partidos de Lérida, Balaguer y Cervera, y comprende un territorio de cerca 12 horas cuadradas, estando situada en medio de los montes del Montsech y el r. Segre, que la sirven de lim. por el N.; de las sierras de la rivera del Sió y Segarra baja por el E.; de los montes de Frades por el S., y de la serrania de las Garrigas y parte del Segre por el O., por manera que presenta á la vista las formas de un magnífico y vasto anfiteatro, llamado por mil conceptos á ser uno de los sitios mas deliciosos y productivos de España. Para ocurrirle á cualquiera la idea de las grandes ventajas de un canal de riego que lleve la fecundidad á este pais, no se necesita ni espíritu observador, ni conocimientos científicos, ni otra cosa que recorrerle, aunque sea con la velocidad del que no lo haga en diligencia; el que de paso para Barcelona cruza el caudaloso Segre y contempla la dilatada cuenca del Urgel, no puede menos de lamentar la pérdida de unas aguas destinadas claramente por la naturaleza á beneficiarla. El Segre, y el secano aspecto de esta llanura, son una amarga interpelacion á todos los gobiernos que se han sucedido desde el primer proyecto que existió para la construccion de un canal, cuyo pensamiento es muy ant. Prescindiendo, pues, de proyectos muy remotos de que no temos noticia alguna, nos consta que en tiempos de Cárlos I se trató de la construccion del canal. Felipe II lo emprendió con mas teson, y comisionó á su tesorero D. Martin Juan Tranquesa del Consejo real, quien pasó tres veces á Urgel para disponer las nivelaciones; levantar el plano y tratar con los pueblos que en su mayor parte se comprometian á pagar al erario cierto tributo para que se llevase á efecto la obra y aunque Tranquesa ofreció que se realizaria, no sucedio así por causas desconocidas. A principios del siglo XVII los naturales resolvieron emprender la obra, y se pusieron un treinteno en todos los frutos sujetos á diezmo de las tierras que se regasen: difícil era reunir la suma necesaria y acudieron por esto al gobierno municipal de Barcelona para que se encargase de la obra, ofreciendo el reintegro de su coste con el producto del mismo treinteno que calcularon ascenderia á 600,000 rs. anuales. Los pueblos dieron sus poderes á Pedro Ripoll vec. de Anglesola, quien hizo una memoria, en que ofrecia las ventajas y contestaba á los incovenientes. Presuponíase el importe de la obra en 70,000 ducados, y el producto anual en 30,000 tomando las aguas en Oliana, aunque este calculo se considera equivocado. Por entonces llamaba la atencion el canal de riego, pero ya se tenia alguna idea de hacerlo navegable por que se hacia mérito de la ventaja de los transportes por agua. Esto no obstante, la municipalidad de Barcelona, no se le resolvió á emprender la obra por la escasez de fondos, cuyas dificultades vinieron á aumentarse en los años posteriores de 1616 por razon de las guerras y otras calamidades que afligieron al pais.

Concluida la guerra de Sucesion, se trató de dar principio á los trabajos por los años 1726 y se infiere que se levantó un nuevo plano, si bien este no se encontró mas adelante. En época posterior D. Jaime Duran renovó la idea, y poniéndose al frente de una asociacion de comerciantes de Barcelona, se abrió una suscricion por la suma de 7.200,000 rs. para empezar los trabajos. El marqués de Werboom, director general de ingenieros mandó levantar otro plano por órden del gobierno, de la presa que situó en Oliana y del curso del r. hasta su desagüe en el Segre mas abajo de Lérida; pero aquel plano tambien se estravió.

En el año de 1749 el marques de Puerto Nuevo, regente de la aud. de Cataluña, representó á D. Fernando VI por su ministro el marqués de la Ensenada, recordando el proyecto y la necesidad del riego: D. Bernardo Lana del cuerpo de ingenieros, fue comisionado para inspeccionar y levantar otro plano; y ademas de haber tratado de tomar las aguas del Segre próximo á la v. de Tiurana y cerca de una casa llamada el Manso de la Abella, pensó tambien en hacer un segundo canal que llamó de *Subvencion*, el cual tomase las aguas cerca de Camarasa, casi en el punto que se reune con el Noguera, para aprovechar las aguas de ambos rios y estender el beneficio á todas las tierras del bajo Urgel, incluso el distrito llamado ribera del Sió. Fueron consultados los profesores de medicina de la universidad de Cervera para salvar los peligros que el riego pudiera ocasionar á la salud pública de aquellos pueblos, y opinaron que no habia inconveniente por ser las

aguas puras y corrientes, y á pesar de que el capitan general del Principado, marqués de la Mina, protegió el proyecto y facilitó los medios que pendian de su autoridad, tampoco por esta vez se llevó á efecto la ejecucion del canal. Mas tarde en 1763 en que quedó instalada la junta de comercio de Barcelona se ocupó del riego de Urgel, como de una cuestion de alto interés: espuso al Gobierno la necesidad de que se le facilitasen los planos y papeles relativos al asunto, á lo que accedió S. M. por medio del ministro de la guerra D. Juan Gregorio Muniain en 18 de diciembre de 1766. Despues de examinados aquellos documentos, la junta dió comision á D. Tomás Desprat y á Pedro Llegart para que levantase nuevos planos, que no fueron aprovados por varios inconvenientes: posteriormente fue comisionado D. Juan Cherta, que presentó dos planos firmados por D. Sinobaldo Mas. En este proyecto debian tomarse las aguas del Noguera en el térm. de Áger mediante una presa de 30 toesas de altura, y el canal despues de un rodeo de 5 leg. por terrenos muy escarpados; habia de atravesar el Segre con un puente de mucha elevacion: sin embargo, tampoco fue admisible este proyecto porque la altura de la presa no hubiera resistido á la corriente de las grandes avenidas, porque por su elevacion quedaban inundados algunos molinos y puentes, una gran estension de tierra y el pueblo de Orones, y porque en fin, se cerraba el paso á las maderas que bajaban por el r. La junta de Barcelona y la sociedad económica de Tárrega, luego de instalada, acudieron con aquel objeto al Gobierno: en su vista Cárlos III y su ministro el conde de Floridablanca con oficio de 23 de mayo de 1786, remitieron á la junta el plano que en época anterior habia levantado el ingeniero Lana, que aun no se habia visto, advirtiendo que el arquitecto Don Juan Soler y Taneca hiciese un nuevo reconocimiento y variase ó adicionase segun lo creyese conveniente. Pensóse entonces en hacer el canal navegable, esponiéndolo así al conde de Floridablanca, y por lo mismo fue preciso un nuevo plano, en cuyo trabajo empleó el indicado Soler 4 años: tomaba las aguas en el mismo Manso de la Abella y no hizo variacion alguna en el canal de *Subvencion* que las tomaba en Camarasa. Segun este último plano, el canal desde su presa se dirige por la izq. del r., pasa cerca de Pons, atraviesa el r. Llobregos con un puente, penetra en seguida con una mina la sierra de Monclar, cerca de Maravella, se dirige en su mayor elevacion sobre la v. de Tárrega, y continúa hasta cerca de Espluga Calva, tomando su curso hasta el Segre por las vertientes de la sierra de Prades. Este canal tenia sobre 70,000 varas menos de largo que el del proyecto de Lana. Se remitió de nuevo este plano al conde de Floridablanca en 1790: la revolucion francesa, y la corta guerra que España sostuvo con aquel gobierno, entorpecieron las obras, y la guerra de la Independencia despues, y los sucesos que sobrevinieron, dejaron como siempre en proyecto la empresa. Concluida la guerra, la junta volvió á ocuparse del negocio y pudo encontrar el borrador del plano de D. Juan Soler en poder de su hijo D. Tomás, y solicitó del Gobierno la aprobacion para dar principio á los trabajos, reunidos los fondos. Segun los cálculos del mismo D. Tomás Soler, se necesitan cerca de 80.000,000 de rs. para la construccion de los dos canales y acequias subalterna, que admitió en su nuevo reconocimiento practicado en el año 1816, á semejanza de D. Juan Soler su padre, un canal de navegacion y otro esclusivamente de riego. Desde entonces se impusieron los pueblos interesados, primeramente un veinteno de los frutos, y despues un treinteno. Estos derechos se recaudaron 3 ó mas años, y en ellos se las dió principio á la obra, impusiéronse tambien algunos arbitrios sobre varios art. de consumo en puertas y puerto de Barcelona, que se han recaudado en época no muy remota, y tal vez en el dia sin que se tenga noticia de sus producto é inversion.

De un estado que hemos tenido á la vista, sacamos los siguientes datos:

Resta del año 1818.	266,132 rs.	
Id. del pagador.	4,516	
	270,648	270,648 rs.

INGRESO EN 1819.

Diezmo de exentos.	74,783	318,201	
Veinteno de vino y aceite. . .	4,746		
Id. de granos y legumbres. . .	162,199		
Vino y barrilla.	13,049		
Aceite de 1818.	36,672		
Impuesto de frutos.	27,752		
		588,849	588,849 rs.
Gastos.			292,064 rs.
Existencia.			296,785

Los trabajos se abandonaron en el año 1820, y en el de 1823 fue comisionado por el Gobierno el arquitecto D. Antonio Selles, quien levantó otro plano, segun el cual se abandona la idea del de navegacion, y se reduce á uno de riego que tomando las aguas en Tosal; pueblecito inmediato á Pons, atravesaba la sierra de Monclar por medio de una mina costosísima cerca del mismo pueblo, se dirigia á Agramunt, pasando con un puente el r. Sió entre Agramunt y Puigvert, y atravesando despues la sierra de Agramunt, caminaba hasta las inmediaciones de Tárrega para recorrer desde allí el llano de Urgel, y venir á depositar sus aguas sobrantes en el Segre entre Alfes Torres, mas abajo de Lérida.

Adoptando este plano y arreglada la adm., se dió principio á las obras en el año 1829 bajo el protectorado del conde de España, capitan general del principiado, quien visitó la presa algunas veces, siendo director de esta grande obra el ilustrado, actualmente teniente general de ingenieros y senador del reino, D. José Cortinez de Espinosa. Comenzóse este trabajo con algunos obreros y presidarios que facilitó el Gobierno, compráronse varios enseres y herramientas, de las que se conservan algunas en el castillo de Lérida; mas la obra adelantó muy poco hasta el año 1833 en que fué completamente abandonada. El celo de la diputacion provincial de Lérida del año 1841 reclamó del Gobierno la fuese cedido el protectorado sobre el canal que conservaba el capitan general, lo que consiguió en el año 1842: tambien alcanzó del Gobierno que se le remitiese el voluminoso espediente que sobre el asunto conservaba en sus oficinas, prestando en esta ocasion como en otras muchas un importante servicio á la prov. los diputados á córtes que entonces la representaban, entre los cuales se hallaba el autor de esta obra, que unió sus esfuerzos á los de sus celosos compañeros. Despues de hechos algunos trabajos de importancia, la diputacion convocó una reunion de comisionados de los pueblos comprendidos en la demarcacion del canal, á cuyo interés se sometió el exámen de tan importante negocio y la indicacion de los medios menos gravosos de realizar un proyecto tan beneficioso al pais, comprometiéndose por su parte á auxiliar aquellos pueblos, no solo con sus luces y autoridad, sino tambien con sus esfuerzos y medios. En consecuencia, fue nombrada una comision de aquellos señores para que ilustrase la cuestion á la junta; mas los sucesos ocurridos en el año 1843 entorpecieron la marcha satisfactoria de aquel negocio.

En el dia, tres capitalistas que son el Sr. D. Jaime Ceriola, D. José Salamanca y el Sr. marqués de Remisa (*) se ocupan de este importantísimo negocio, autorizados competentemente por el Gobierno. Un entendido ingeniero, ha reconocido el pais, ha levantado nuevos planos, y de un momento á otro debe presentar su opinion facultativa y los cálculos de gastos y productos, y no dudamos que la prov. de Lérida conseguirá con el eficaz, auxilio de tan respetables patronos ver realizado en breve el anhelado canal de Urgel.

FUENTES. En toda la estension de la prov. hay innumerables fuentes de diferentes calidades de aguas: las mas abundosas entre las perennes son las del Cardaner, dos Nogueras Cambrils, Organá, Josa y Tuxen: entre las intermitentes las de Organá y Tres-ponts en el térm. de la misma, la de Esplu-

(*) Escritas ya estas palabras ha fallecido el Sr. marqués de Remisa: mucho sentiriamos que la falta de este hombre emprendedor y atrevido para obras de esta naturaleza, desanimara á la sociedad; confiamos sin embargo en que la perseverancia del Sr. Ceriola y el amor que tiene al pais, vencerán todas las dificultades.

bios en el del Coll de Nargó, y la del *Forat del Or* en las montañas de Montsech al N. de Villanueva de Meyá, siendo esta última la mas notable, pues cuando sopla con fuerza el levante, en tiempos lluviosos suele manar hasta 3 y 4 muelas de agua; las hay ademas ferruginosas muy cargadas, como las de Ntra. Sra. de Caldas al N. del part. de Tremp, en las faldas del puerto de Areo, en los pueblos de Alins, Vilamur y Bastida de Sort, todos del part. de este nombre, y la de Arseguel tambien al N. de Urgel, siéndolo á mas de estas las aguas del r. *Valira* que, como hemos dicho, baja del valle de Andorra. Se encuentran igualmente fuentes salino-sulfurosas, termales y frias; las primeras son las de los montes de Caldas de Buy aprovechadas para los baños llamados de Ntra. Sra. de Caldas, de las mas ricas que se conocen y de prodigiosos efectos como puede verse en el art. de Caldas; las de San Vicens, térm. de Castellnou al N. del part. de la Seo de Urgel en el camino de Cerdeña, donde hay un establecimiento de baños con aquel nombre, y á pesar de que las aguas son muy buenas, aquel está en un estado malísimo; las de Les y Arties en el valle de Aran cuyos baños especialmente en el primer pueblo estan montados con todas las condiciones de comodidad y de limpieza; si bien hay que lamentar la desventaja de que para todos esos establecimientos situados en las faldas de los Pirineos, no hay mas que caminos de herradura y por cierto que no en el mejor estado: por esta razon, pues, son poco concurridos, si se esceptuan los ya mencionados de Caldas, en que sin embargo de haber en él muy poca limpieza y ser quebradísimo y casi intransitable el terreno, no bajan de 300 las personas que constantemente existen alli durante la temporada de julio, agosto y parte de setiembre; aprovechamos esta ocasion para llamar la atencion de la autoridad superior politica de la prov., asi como de la junta de beneficencia encargada de la adm. de ellos, á fin de que se procure reformar la organizacion viciosa que constituye el establecimiento. Las fuentes sulfurosas frias son especialmente la de Pedra y Coma, al N. del part. de Solsona y á media hora de San Lorenzo de Moruñs á la izq. del r. Cardaner; es esta una fuente bastante caudalosa llamada *Pudia* que contiene una mezcla de varias sales, y ácidos carbónico y sulfúrico que es el predominante; sus aguas son muy eficaces para las afecciones de estómago, obstrucciones y mal de piedra, sirviendo prodigiosamente para el reuma y enfermedades cutáneas, bien tomadas en baño dándoles el grado de calor correspondiente, bien en bebida; carece de establecimiento y por el contrario la fuente se halla abandonada sin el menor cuidado; tambien abundan las fuentes saladas en Cambrils, Vilanova de la Aguda y valle de Riaup en el part. de Solsona, en Rubio y Tragó del de Balaguer y en Pobleta y Gerri part. de Sort, en cuyo último pueblo hay una hermosa salina; menos esta última todas han sido obstruidas en lo posible y estan ademas vigiladas por destacamentos del resguardo.

Tambien hay en el part. y térm. de la c. de Cervera, una fuente de sosa, la que sin embargo de ser abundante no se aprovecha, y algunas heladas, tales como la del bosque de Baumort, cerca del pueblo de Tahus en el part. de Seo de Urgel, las del Cristall en la cima de los montes de Cadí, térm. de Josa, y la llamada Vofia del puerto del Compte, ambas al N. del part. de Solsona: en esta direccion y dentro del mismo part. en el térm. de Pedra y Goma, se encuentra un pozo, si bien arruinado, de sal mineral, cerca del orígen del r. Cardaner; esta sal es de varios colores pero poco pura, aventajándola en calidad la de los pozos de Tragó en el part. de Balaguer, que tambien se hallan en el mismo estado.

Canteras. Muy variadas y ricas son las que existen en esta prov.; particularmente graníticas se hallan en todo el Pirineo; de piedra blanca fina en todos los part. jud., siendo digna de mencionarse la de Astó, en el part. de Lérida á 3 horas de la cap., y la de Talladell á 3/4 de hora de la v. de Tárrega; al O. del part. de Sort, son muy comunes las piedras de una especie de mármol negro, y cerca de Isobol pueblo limítrofe de las prov. de Gerona y Lérida en la Cerdaña, hay tambien una cantera de hermoso mármol; las de cal y yeso son sumamente abundantes en todo el terr., siendo de notar que desde la v. de Torá, hasta las inmediaciones de Balaguer, se estiende una cord. de yeso que abraza una estension de 12 á 14 horas, abasteciéndose de él muchos pueblos para la construccion de edificios.

Minas. Si bien en esta prov. no ha predominado como en otras el furor minero, no por eso debemos creer, que deje de encerrar tan buenos como abundantes y variados minerales, particularmente de hierro, cobre, plomo y carbon: las primeras se encuentran en los Pirineos, sobre los pueblos de Romadriu, Aynet, Alins y Llaborsí al N. del part. de Sort, y en el de Seo de Urgel con direccion á los valles de Andorra; las de cobre estan en el térm. de Olius, part. de Solsona, la cual no parecia ser muy rica, y en el del pueblo de Coborriu de la Llosa, á la orilla del r. del mismo nombre, á la dist. de 1/2 hora, la que ha dejado de esplotarse, porque se llenan los pozos de agua, haciendo imposible el trabajo; las minas de plomo, existentes en los montes de Durro y Taull, en el valle de Bohí al N. del part. de Tremp; y por fin las de carbon, que estan en San Romá al S. del mismo part., en Prats al N. del de Seo de Urgel; en Nargó al S. del mismo; en Pedra y Coma al N. del de Solsona, en Iborra con igual direccion del de Cervera, en el térm. de esta c., y en los pueblos de la Granja y Almatret al SE. del de Lérida; de estas minas han dejado de esplotarse algunas de ellas, ya por no parecer muy ricas, ya por ser el carbon de no muy buena calidad, ya tambien por estar sit. en terr. de dificil transporte: las de hierro por el contrario estan en esplotacion, sirviendo sus productos para el consumo, de las ferrerias de Alins y Llaborsi, y las de plomo, antes mencionadas, cuyos trabajos se empezaron en el año de 1846, dando algun resultado favosable, aunque luego se paralizaron aquellos, sin que por esto haya podido formarse un juicio esacto acerca de su riqueza. Hay ademas otras minas de estas clases denunciadas, pero es indudable que ó son insignificantes, ó no existen en realidad tales criaderos.

Tambien es cierto que á juzgar por diferentes muestras que se han presentado, hay en la prov. de que nos ocupamos, varias minas de plata y oro, especialmente de las primeras en los térm. de Monrós y Sorpe, que se han principiado á esplotar no há muchos años y otras que se conoce lo fueron en tiempos muy remotos con particularidad en la cord. de Montsech, por la parte de la v. de Ager, se descubren pozos y galerias, con canales para la estraccion de las aguas, obra hecha en gran parte á pico en el seno de las peñas, donde se encuentra mena, que aunque en corta cantidad, contiene oro y plata; mas generalmente son consideradas estas minas por los inteligentes, como de escasa riqueza.

Montes y plantios. Los montes y plantios eran antes una riqueza inmensa para esta prov., porque puede decirse que la mitad del territorio de ella estaba poblado de árboles de varias clases especialmente pinos. Desde luego toda la dilatada cord. del Pirineo, desde los valles de Aran hasta el estremo opuesto en la Cerdaña, era un espeso bosque; y no estaban menos cubiertos de árboles sus ramales adyacentes del interior de los part. de Tremp, Sort, Viella, Seo de Urgel y Solsona: todavia recuerdan con dolor algunos ancianos, haber visto las estensas marg. de los r. dos Nogueras y Segre, pobladas de hermosos arbolados, en las cuales hoy no se ve casi rastro de vegetacion. Esta riq. principió á desaparecer á mediados del siglo próximo pasado, por los incendios ya casuales, ya inspirados por un interes mal entendido de pastos y cultivo en materias alimenticias; esta fue la causa principal de su devastacion; pero hay otras que han contribuido á hacerla mas desastrosa, cuales son: 1.° las guerras, que constituyendo en grandes apuros á los pueblos, les han obligado á hacer cortas estraordinarias para pagar préstamos y otros anticipos. 2.° Las disputas y pleitos sobre pertenencia de montes entre los pueblos y señores; los pueblos limítrofes entre si, y tambien entre los pueblos y algun particular, sobre lo cual podriamos citar varios ejemplos: 3.° las ordenanzas municipales de algunos pueblos, que permiten á sus vec. el desmonte sin tasa: 4.° los abusos establecidos de poder los concejales tomar para sí las maderas que necesitan, con cuyo motivo se hacen cortas considerables todos los años, y últimamente, el abandono general en que estan desde principio de este siglo todos los intereses de propios y comunes de los pueblos, efecto de los trastornos sociales, de la relajacion de las costumbres públicas y de la debilidad de las autoridades locales. Hé aqui el verdadero motivo de la devastacion de los montes, cuya ruina es tanto mas calamitosa, cuanto que son consecuencias inmediatas é inseparables de ella la carestia de leña y maderas de construccion, la disminucion de los manantiales, la fuerza destructora de las mayores y mas

rápidas avenidas de los r., y la alteracion atmosférica que hace que en la alta montaña se experimenten sequías y faltas de lluvias, que antes no se conocian. El Gobierno deberia estudiar mucho estas causas, y prestaria un servicio señalado al pais, si lograse remediar males de tanta gravedad. Deseosos nosotros de ayudarle en tan benéfica cuanto gloriosa empresa de evitar la consumacion de la ruina total de este ramo de incalculable riqueza, de prevenir las consecuencias funestas ya indicadas, y de fomentar la repoblacion del arbolado, conservando los pocos pero preciosos restos que se han podido salvar en medio de la general desolacion, aprovechando los otros elementos con que brinda todavia el pais, nos atrevemos á consignar nuestra opinion, llevados del celo mas fervoroso que en bien de los pueblos nos anima. Ciertamente es irreparable la pérdida de algunos montes; muchos de estos con la desaparicion de las maderas, han quedado descarnados é imposibilitados para la vegetacion, por la fuerza de las aguas que encontrando removidas las tierras, las han ido arrastrando hasta dejarlas totalmente estériles, pero hay otros en que ha quedado planta y en que ademas la calidad del terreno es la mas á propósito para esta produccion. ¿Cómo se fomentan estos y cómo se preservan de una próxima destruccion que amenaza á los restos preciosos que hemos dicho quedaban todavia? muchos son los esfuerzos que de algunos años á esta parte se estan haciendo para conseguir este objeto; pero todo ha sido inútil; las cortas siguen, las disposiciones mas sábias quedan burladas y los pueblos y la riqueza pública sienten los fatales resultados del mal. Es menester variar el rumbo, y mucho tiene adelantado seguramente el médico que conoce el orígen de la enfermedad. Una ley penal fuerte y el establecimiento de subjefaturas, si estas habian de ser unas delegaciones verdaderas de fomento, son dos medidas en nuestro concepto eficacísimas y hasta necesarias: la primera enfrenaria los hábitos de destruccion formados con el abuso de tantos años en los ayunt. y vec., y la segunda serviria para dar apoyo á la autoridad casi nominal de los alcaldes, siempre temerosos de venganzas en estos desgraciados tiempos de revueltas é inseguridad, para activar la repoblacion, velar por el cumplimiento de las órdenes y reglamentos del ramo, instruir los espedientes sobre cortas, proteger el sagrado derecho de propiedad, estimular el interés de los pueblos y particulares, y examinando por sí las cosas, dar nueva vida á un pais, que dotado de grandes recursos naturales, camina irremisiblemente á una situacion lamentable de miseria y perdicion. Es indudable que de los pueblos nada se puede esperar favorable en este sentido; que han caido en un estado de indiferencia fatal para los intereses públicos; que el individualismo absorve todos los sentimientos; que sus autoridades locales son impotentes para remediar ciertos males; que no hay policía rural ni respecto á las propiedades; que ni los comisarios ni las leyes bastan ni aun siquiera para contener los progresos del mal; que á título de clareo, está decretada la aniquilacion de los bosques, y últimamente, que los especuladores parece han jurado conseguir, y conseguirán, no dejar un árbol en pie; á cuyo fin saben vestir los espedientes de tal manera, que los mismos gefes políticos contribuyen con la mejor intencion á su ruina; todo esto, repetimos, es funestamente cierto. No resta, pues, otro arbitrio que el insinuado de poner á la inmediacion de esos paises, autoridades de categoría con obligacion precisa de recorrerlos, de informarse por sí, de apoyar las buenas propensiones y castigar los abusos, levantando el ánimo de las gentes, enseñándoles cuáles son sus verdaderos intereses, mandando hacer plantacion, respetar los derechos de los comunes y particulares, y cumplir exactamente las órdenes del Gobierno. Estas autoridades ademas, producirian incalculables ventajas, remediando otros abusos de administracion municipal, apagando discordias, neutralizando influencias locales egoistas, ahorrando gastos en la instruccion de espedientes, siendo los tutores de los pueblos y protectores de los oprimidos. El establecimiento, por fin, de las subjefaturas tiene una circunstancia que las hace altamente populares: hoy en varios puntos se han creado comisarias de montes y de policía, y constantemente se han de nombrar comisiones para otros ramos y negocios que las autoridades superiores no pueden confiar á las locales; con las dotaciones de estos empleados, se pueden cubrir holgadamente los gastos de los gobiernos subalternos (*), los cuales ademas han llegado á ser reclamados por la opinion y la necesidad, siendo en el dia no obstante el horror que los pueblos tienen al aumento de empleados, deseados por los mismos, que no ven ya otro remedio al mal siempre creciente. En conclusion y para complemento de estas medidas, atendidos los dilatados espacios de terreno que se pierden en las márg. de los r. por efecto de desidia en unos y espíritu de destruccion en otros, seria altamente útil que se obligase á los propietarios de ellas á plantarlas ó cederlas con un cánon módico, á las personas que las pidiesen con aquella condicion conforme se ha indicado anteriormente. El beneficio que se reportaria de esta providencia, en una prov. cruzada de r. en todas direcciones, solo pueden calcularlo los que ven ese abandono, los estragos que al presente causan las avenidas, y la escasez de leña y maderas que se esperimenta.

Nos hemos estendido acaso mas de lo que convendria al tratar de una materia tan conocida, porque es tal en nuestro concepto su importancia, y tan intenso nuestro amor al pais, que por mucho que se diga sobre este particular, nunca se clamará lo bastante en un asunto de tan notoria trascendencia.

Agricultura, producciones ó frutos. Son tan variadas las prod. como la topografía del pais; se coge aceite, vino, trigo, centeno, cebada, ordio, maiz, judías, toda clase de legumbres, cáñamo, barrilla, seda, miel, frutas de muy variadas especies, patatas, bellotas y sedas muy sabrosas y abundantes. El *aceite* se cultiva en la Conca de Tremp, valle de Ager, en las márg. del Segre, desde la v. de Organá hasta la confluencia de aquel en el Ebro, encontrándose aun varias matas en el térm. de la c. de Urgel; en la Segarra baja y en los part. de Balaguer y Lérida ó sea en toda la llanura de Urgel, y las Garrigas siendo muy abundante esta prod. en las v. de las Borjas, Arbeca, Torregrosa y contornos, cuya prod. es en todos los puntos citados de la mas escelente calidad: cultívase la *viña* en toda la estension del r. Segre, desde 6 horas mas arriba de la Seo de Urgel hasta perder aquel su nombre; en los part. de Cervera, Lérida, Balaguer, Conca de Tremp, y en una gran estension del part. de Solsona, abundando en todas esas partes, especialmente en la ribera de la Seo de Urgel, Conca de Tremp y ribera alta de Sió: el mejor vino es el que se da en el térm. de Torregroso, part. de Lérida, el de la Conca de Tremp, el de Peramola, part. de Solsona, el de Nargó de la Seo de Urgel y el de Alentorn, Aña, Baldomar y Bernet, en el de Balaguer: el *trigo* en mayor ó menor cantidad, y de mejor ó peor calidad, se prod. en todos los part., siendo abundantísimo en la llanura de Urgel; pero el mas preferido es sin disputa el de los térm. de Almacellas y contornos, dentro del part. de Lérida: el *centeno* es cultivado en toda la prov., aunque mas particularmente en la alta montaña: tambien la *cebada* puede decirse que se coge en casi todo el terr. de la prov.; pero con especialidad y en mas considerable cantidad en la parte baja: el *maiz* se prod. en la parte N. del part. de Solsona, y un poco en las vegas del Segre: las *judías* se cogen en toda la estension de las riberas del Segre y dos Nogueras, siendo muy abundante en Seo de Urgel y huertas de Lérida y Balaguer, y lo mismo sucede con las habas y demas legumbres: abunda el *cáñamo* en las vegas de Balaguer, Almenar, Albesa y puntos limítrofes, Artesa de Segre, Pons, Tiurana y Oliana: la *seda* en toda la estension del Segre desde la v. de Oliana hasta el Ebro, estendiéndose hoy el cultivo de la morera comun y multicauli, en Cervera, Guisona, Torá, Seo de Urgel y Tremp, aunque su mayor cosecha es la de las huertas mas inmediatas al ya indicado Ebro; y la miel y cera es una prod. casi esclusiva de los part. de Solsona, Balaguer y Tremp, bien que de poca consideracion. En la parte baja de la prov., con particularidad en Lérida y Balaguer, abunda el melocoton, el melon y sandía, el albaricoque, el higo, la ciruela, cerezas, manzanas y peras, siendo tambien estas dos últimas comunes á toda la prov.: especialmente la pera es muy rica en Torá, Pons, Solsona, Oliana, Seo de Urgel, Alás, Conca de Tremp y

(*) Tambien despues de escritas estas líneas, se han nombrado algunos gefes de distrito con nuevos empleados. ¡Ojala sirvan para protejer y desarrollar los intereses materiales de los pueblos, y no para vejar á los pacíficos habitantes!

Ager: la frambuesa silvestre es abundantísima en todo el Pirineo y sus ramales de la parte alta de la prov.: la patata se coge en cantidad considerable, tambien en la alta prov., constituyendo el principal alimento de la mayor parte de las familias: en los part. de Solsona, parte del de Balaguer y Cervera, se cria mucha bellota; y por fin, las setas abundan estraordinariamente en todos los remates de los bajos Pirineos, de muy escelente calidad y muy variadas, siendo las preferidas las conocidas con el nombre de *robellons*, de que se venden muchas cargas en Cervera, Tárrega, Balaguer y Lérida, dejando para secar gran porcion para el consumo del resto del año. Se encuentra igualmente en los montes de la prov., asi altos como bajos, infinitas plantas aromáticas y medicinales, entre la que es digna de particular mencion la prod. espontánea de la manzanilla de Liñola y otros pueblos comarcanos del llano de Urgel, tan esquisita y abundante que podria convertirse en un ramo de especulacion si se supiese secar partido de ella.

Caza y pesca. Casi en toda la prov. hay abundante caza de perdices comunes, conejos, liebres y palomas silvestres, codornices, ánades y patos de muchas especies en las estaciones correspondientes, conociéndose otra multitud variada de aves de todas clases, inclusas de rapiña y carnívoras: en las cordilleras del Pirineo existen dos nuevas especies de perdices, unas blancas, mas grandes que las comunes, y otras parduscas, poco mayores que codornices, llamadas *cherras;* hay ademas pavos, gallos y cabras monteses, jabalíes, lobos y zorras, bien que estos dos últimos se encuentran en mayor ó menor número en todas partes; las cabras y jabalíes tambien en los ramales del bajo Pirineo al N. del part. de Solsona, y los osos son muy escasos, aun en los mas espesos bosques del valle de Aran. La pesca se limita á barbos, barbillones, madrillas, sabrosas anguilas y algunas truchas en la parte baja de los r., abundando mucho estas en la alta prov., siendo mayor su número y mas ricas, á proporcion que se sube al orígen de los mismos r. Las que salen de los varios lagos del Pirineo se distinguen por su color negruzco. Los pueblos de aquellos paises comen con frecuencia este regaladísimo plato, de que carecen los de la parte meridional, los cuales tienen ya ventaja del pescado de mar, que llega muy fresco la mayor parte del año. Ultimamente, en las orillas, especialmente del Segre, se cogen tambien algunas nútrias, bien que son escasas. Ademas de esta prod., los part. del N. de la prov., tienen la de prados artificiales y naturales, consumiendo sus ganados las esquisitas cuanto abundantes yerbas de ellos: esto nos conduce á hablar de la.

Ganaderia. En esta prov. se cria ganado lanar, mular, caballar, vacuno y de cerda, en buen número: el lanar, mular, y vacuno en la parte alta, y el de cerda en toda ella, el primero es tambien estante y trashumante, como se comprende fácilmente atendida la naturaleza del clima de los Pirineos nevados todo el invierno: esta especie de ganado ofrece en el dia pocas especulaciones, pues es una ind. abatida por su misma abundancia, y por la estraordinaria carestía de los pastos de invierno, no obstante lo cual no la abandonan los ganaderos, porque necesitan consumir las yerbas y abonar las tierras; la de ganado mular y machal es la que ofrece mayores ventajas; pero es la de menor consideracion, introduciéndose la mayor parte del otro lado de los Pirineos, especialmente mulas lechales que se recrian en el pais, con el doble beneficio de aclimatarse el ganado y quedarse su valor mas crecido en el mismo: tambien es numeroso el vacuno, del que se esportan algunas reses á la nacion francesa, asi como sucede lo propio con el de cerda, habiendo cesado de 45 años á esta parte la importacion de cerdos franceses que antes entraban en nuestro terr. en número de muchos centenares de cabezas.

Estado de la agricultura y adelantos. Indudablemente este ramo ha prosperado y continúa su marcha de progreso desde principios de este siglo, en la prov. que describimos: mas sin embargo de esto puede decirse, que está, no solo lejos de la perfeccion, sino hasta atrasado. Ha ganado mucho con la mayor aplicacion que se advierte al trabajo, con la mejora de labores, aumento de cultivo y estension de plantío; especialmente viñedo, quizás escesivo, y con el abandono de ciertas rutinas, y preocupaciones sobre la influencia de la luna, que obligaban á los labradores á hacer determinar faenas fuera de tiempo muchas veces: escasean no obstante los abonos, y en la elaboracion de los estiércoles nada se ha aprendido, asi como tampoco en las combinaciones para modificar las calidades de las tierras. Una de las primeras necesidades sobre la agricultura de este pais, es la de hacer paredes, construir márg., riberas y estacadas para nivelar las tierras y evitar los malos efectos de los aguaceros, al paso que en los terrenos llanos y mas secos es de interés vital la construccion de estas mismas obras para el propio objeto, y recoger las aguas pluviales, regar y beneficiar las tierras, idea que realizada en varios pueblos de las riberas de Sió y Urgel, tales como Cubells, Mongay y Castellserá, ha producido la ventaja duplicada de mejorar considerablemente la calidad de las tierras, y hacer mas seguras las cosechas. Este es otro de los adelantos que ha hecho la agricultura en la baja prov. de Lérida. Los prados artificiales en secano se van introduciendo tambien, y este art. podria suplir en parte la falta de abonos, si se le diese mayor desarrollo y aumentase á proporcion la cria y recria de ganados. En la parte de cultivo de la vid y olivo ha ganado mucho la agricultura, especialmente en el olivo, que se planta y cria con mucho esmero. Por lo que respeta al arbolado para leña y construccion, está atrasada la prov., porque lejos de fomentarse este ramo, camina rápidamente á su completa ruina, como ya dejamos indicado en otro lugar. Es verdad que todos conocen el mal y que hay deseos en general de remediarlo: hay mas todavía; se observa de algunos años á esta parte la aficion á plantar chopos, álamos y otros árboles propios de las tierras húmedas y frescas; pero la falta de respeto á la propiedad, y las invasiones de los ganados, retraen de hacer plantaciones que solo producen quejas, discordias y sinsabores. En el aprovechamiento de aguas para riegos se nota tambien un movimiento de progreso estraordinario, y si una paz sólida y un gobierno de fomento viniese á añadir los beneficios de la seguridad y comunicaciones á los de la supresion de diezmos, señoríos y otras reformas debidas al sistema constitucional, podria esperarse con fundamento que la agricultura de Lérida se emanciparia completamente y tomaria un vuelo sorprendente de mejora y perfeccion. En lo que no ha adelantado nada esta prov., ha sido en la elaboracion, purificacion, composicion de los líquidos, tales como vino y aceite; casi lo mismo que lo produce la tierra y con las rutinarias operaciones de los tiempos ant., asi se consumen y venden: atraso lamentable, cuya trascendencia puede deducirse de la estima que hoy tienen, con particularidad el aceite, no obstante de no recibir del arte mejora alguna. De todas las observaciones que anteceden, se comprende, que si bien está atrasada la agricultura de esta prov., escaseando los conocimientos científicos en ella, ha entrado sin embargo en las vias de progreso, abandonando perjudiciales rutinas y alimentando un vivo deseo de mejora y perfeccion, síntoma inequívoco de que el sentimiento de verdadera libertad y el espíritu de investigacion, ha penetrado y se desarrolla entre aquellos moradores.

Comercio é industria. El comercio propiamente dicho, es casi nulo en la prov. de Lérida, porque se limita á la importacion de ganado mular, de telas de algodon y de hilo, paños y tejidos de seda, vinos generosos y aguardientes refinados, ganado mular, frutos y productos coloniales, pesca salada, pescado fresco, quincallería y otros efectos manufacturados para el uso comun, esportándose trigo, aceite, cáñamo, seda, maderas, hierro, carnes saladas, ganado lanar, vacuno y cabrío, y tambien mular y machal, aunque este mas bien que criarse, se trae de Francia y recria en el pais. Los centros del poco comercio que se hace, son las ferias y mercados, de que hablaremos en su párrafo correspondiente. Pero si nulo es el comercio, mucho mas lo es la ind. de esta prov.: una máquina hidráulica de cardar algodon, 50 telares de lo mismo en San Lorenzo de Moruñs, y alguno que otro en las c. de Solsona y Cervera, las tenerías de Tremp y Lérida, la fáb. de vidrio de esta última c., las ferrerías de Alins y Llaborsi, part. de Sort, las fáb. de batir cobre, establecidas una en Olius y otra en Gualter, part. de Solsona, y en el mismo part. y v. de Pons una fáb., de papel, 2 de jabon en Balaguer, varias de aguardiente y de serrar madera, molinos de aceite y harina, telares de lana y cáñamo basto para el uso de los labradores; construccion de horcas para la trilla, y diferentes vasigerías y alfarerías, hé aquí en resúmen la ind. de la prov,

de Lérida, en la cual por otra parte abundan los oficios mas necesarios, como zapateros, sastres y otros.

Obserlaciones sobre el comercio y la industria. Si fuera posible reducir á guarismos fijos los valores de importacion y esportacion de esta prov., indudablemente resultaria que la balanza ó no se inclinaria de ninguna parte, ó seria poca la diferencia: como se ha visto ya, tiene sobrante de trigo, aceite, vino y otras producciones: los valles de Andorra consumen anualmente mas de 4,000 cargas de vino de las riberas de la Seo de Urgel; el bajo Urgel vende aceite en número de algunos miles de arrobas, y los mercados principales de Lérida y demas que luego mencionaremos, dan salida á buen número de fan. de trigo del pais, cuyo valor asciende á una suma bastante regular; todo esto sin perjuicio de la estraccion de ganados y otros art. especificados ya, los cuales suben á cantidades nada insignificantes: la ind., que como hemos dicho no tiene el nombre de tal, pudiera sin embargo remontarse al mas alto grado; el que ha recorrido aquel pais, y tambien el que sin recorrerlo estudie atento su topografia, la multitud de rios y arroyos que le cruzan en todas direcciones, sus montes y bosques, sus minas de carbon y de hierro, su situacion geográfica, teniendo en cuenta la laboriosidad, parsimonia é ingenio de sus moradores, y la circunstancia de que una gran parte de los que habitan en las faldas de los Pirineos, tienen que emigrar los inviernos por falta de trabajo; el que, repetimos, haya estudiado y observado esta multitud de causas y elementos, no podrá menos de reconocer que la prov. de Lérida reune en su seno hasta con prodigalidad, las mejores condiciones para el establecimiento y desarrollo de diferentes industrias, por cuya razon parece estar destinada á ser á la vez agricola, manufacturera é industrial. No obstante de poseer tuntos y tan ricos elementos, los hombres no corresponden á las miras de la naturaleza, por no vencer ciertas dificultaces que la misma crea, como para que en todo se vea realizada la ley general del trabajo reclamado en su ayuda. Estas dificultades, pues, consisten en la falta de comunicaciones, reducidas en las 4/5 partes á caminos de herradura, malos y hasta espuestos á grandes riesgos, por la aspereza del terreno y derrumbaderos contiguos, y si la indispensable mejora de ellos llegase á inaugurarse, entonces la prov. de Lérida, la menos industrial de las formadas del ant. principado de Cataluña, llegaria, si no á sobrepujarlas, á ponerse por lo menos al nivel de ellas.

Correos. Hay en esta prov. la carrera general de ida y vuelta á Madrid y Barcelona, para cuyo servicio existen 7 paradas de postas para la conduccion diaria de la correspondencia por contrata con el Gobierno, en los pueblos de Alcarras, Lérida, Bell-lloch, Golmes, Villagrasa, Cervera y la Panadella, con la obligacion de tener cada una de ellas 17 caballerias de tiro, y empleando 32 minutos por leg. Para realizar la conduccion de la correspondencia de Lérida á toda la prov. de Tarragona y cap. de la misma, tanto de ida como de vuelta, hay un conductor con una caballeria á la ligera, relevándola en el camino para hacer el viaje en 12 horas de ida y otras tantas de regreso, dejando y recibiendo paquetes en el tránsito, en las Borjas, Juneda, Vinaixa y Espluga, dentro de esta prov. De la cap. sale tambien otro conductor hasta la alta montaña, pasando por Balaguer hasta Artesa, desde cuyo punto salen otros dos á la ligera, con una caballeria, uno para Tremp y otro para Seo de Urgel, y ambos se hacen cargo de la correspondencia de sus respectivos puntos que ha llevado el primero, como igualmente de conducir á Artesa la que haya en las indicadas pobl. de Seo de Urgel y Tremp, para la cap. y demas carreras: en aquellas hay diferentes peatones, los cuales traen y llevan la correspondencia de los demas pueblos de la montaña, entre ellos uno que sale de Oliana y lleva y trae la de Solsona. Con direccion al alto Aragon sale de la cap. 3 veces á la semana un conductor, que lo es por contrata, con caballeria, llegando hasta Tamarite y Monzon, y por la linea de la Granadella y Flix marcha asi mismo un conductor hasta Mora de Ebro. Ademas, en la v. de Agramunt hay un peaton que pasa á llevar y recoger la correspondencia á la v. de Tárrega, donde la deja el correo general á su paso, recogiendo la que ha conducido el espresado peaton.

El estado que sigue demuestra las administraciones de correos principal y subalternas de esta prov., con espresion de las carterias que hay agregadas á las mismas.

ADMINISTRACION PRINCIPAL.	CARTERIAS QUE TIENE CADA ADMINISTRACION.
Lérida	Mollerusa. Granadella. Almenar. Seros. Torres de Segre. Aitona. Grañena de las Garrigas.
IDEM SUBALTERNAS.	
Agramunt	No tiene.
Artesa	Alentorn. Oliana. Pons. Figuerola de Orcau. Sanahuja. Nargó. Orgañá. Villanueva de Meyá. Tiurana. Isona. Conques. Vilatmijana.
Balaguer	Ager. Menargues. Cubells.
Cervera	Guisona. Santa Coloma de Queral. Torá.
Tárrega	Bellpuig.
Tremp	Sort. Vielia. Gerri. Pobla de Segur. Esterri. Talarn. Salás. Rialp. Llaborsí. Escaló. Ribera. Tirvia. Salardú. Puente de Suert. } Por Aragon. Vilaller. } Por Aragon.
Seo de Urgel	Encamps.

Aunque Solsona es administracion subalterna de la prov., está agregada á la principal de correos de Barcelona.

La correspondencia de Bellver y Andorra se recibe por la administracion de la Seo de Urgel: los demas pueblos de la comarca mandan y recogen las cartas los mismos interesados, sin que haya un solo cartero.

En Andorra y San Julian tiene un encargado el administrador de la Seo que despacha la correspondencia.

Caminos. Los caminos son de herradura y malos en toda la estension de la prov., si esceptuamos el territorio que cruza la carretera de Madrid á Barcelona, ó sea 17 horas desde que entra hasta que sale de ella, atravesando los part. de la cap. y Cervera, en cuyo centro se encuentra la conocida llanura de Urgel: los principales caminos despues de la indicada carretera, son el que conduce desde Lérida á la Seo de Urgel, por Agramunt y Pons, siguiendo desde aqui hasta Oliana, la orilla izq. del r. Segre, y desde Oliana para arriba, ya por una, ya por otra márg.; el de la misma c. al valle de Aran por la der. del espresado r. y part. de Balaguer, Tremp y Sort, siguiendo siempre á poca dist. del r. Noguera Pallaresa: el que desde las prov. de Barcelona y Tarragona

guia á los mismos partidos, pasando por Tárrega con direccion á la v. de Pons para ir á la Seo de Urgel, ó bien á las de Agramunt y Artesa, estrecho del *Pas Nou* Folguer y Conca de Tremp que conduce á Sort y Viella: el que de Igualada (prov. de Barcelona) pasa por Torá y Pons hasta la Seo de Urgel, y finalmente, el de Cervera á Solsona y San Lorenzo de Moruñs, por Biosca, Peracamps, Bancal del Ars, Solsosa, Ladurs é Isanta, hasta San Lorenzo. He aquí á lo que estan reducidos los caminos y medios de transporte en esta prov. Penetradas las diputaciones que se han sucedido desde su intalacion, de la imperiosa necesidad de facilitar anchas y espeditas comunicaciones para fomentar la riqueza, que por esta causa se halla como estancada y muerta en el pais; se han celebrado varias juntas, acumulado preciosos trabajos y discurrido arbitrios y recursos con que atender á tan interesante ramo de prosperidad y desarrollo de los intereses públicos. El pensamiento dominante de los varios proyectos que en este sentido se han formado, fue abrir una carretera de Lérida á Tarragona, con sus ramales correspondientes para el valle de Aran, Seo de Urgel y Solsona.

A este efecto, la diputacion provincial de Lérida, celebró en su capital en 5 de abril de 1841, previa la asistencia de una comision de la de Tarragona, una reunion en que quedaron acordadas las bases para la construcion de la nueva carretera, las que fueron aprobadas en real orden de 14 de julio del mismo año, y con fecha 5 de julio siguiente se indicaron los arbitrios que no gravasen ninguno de los art. de primera necesidad, cuya recaudacion anual á ascendido: (*)

En 1842.	420,000 rs.	2.370,000 rs.
43.	470,000	
44.	450,000	
45.	350,000	
46.	340,000	
47.	340,000	

Ademas las cantidades entregadas por el Gobierno con el mismo objeto ascienden á

En abril y mayo de 1847.. . .	60,000 rs.	120,000 rs.
En noviembre de id.	60,000	

El precio de la contrata concluida á favor de los señores Zulueta y Mombrú, por la diputacion provincial de 1842, era de 4.080,000 rs., cuya cantidad debia satisfacerse en 8 años y medio, y en los mismos debia la empresa percibir el producto del portazgo, siendo obligacion suya: primero dejar concluida la obra á los 6 años; segundo, hacer la carretera con todas las reglas del arte y segun el plano del ingeniero; tercero, conservarla á su costa durante 20 años, y entregarla entonces, previo reconocimiento de un ingeniero; y cuarto, construir el edificio del portazgo, que debia importar 20,000 rs. por lo menos; pero esta contrata celebrada del modo mas formal y con la aprobacion del Gobierno, fue rescindida (por razones que no conocemos, y que desearíamos hicieran públicas las personas en esta cuestion interesadas, para evitar que la opinion se estravie), por la diputacion de real órden de 1844 á 1847; habiendo resultado que la prov. ha gastado 2.370,000 rs., 1.200,000 el Gobierno; que solo se han abierto algunos trozos del ant. camino, en donde han tenido que hacerse ya reparos en las obras practicadas, y que la carretera está intransitable, y tan solo en perspectiva se ve la época de su conclusion.

Han trascurrido ya 6 años desde que empezaron á cobrarse los arbitrios, y ya no mas faltarian 3 para tener satisfecha la obra con los productos ordinarios, y menos de uno, para utilizar la carretera. La prov. en los 12 últimos años pudiera invertir sus árbitrios en la carretera de la montaña, y los productos íntegros del portazgo que percibirian sin dispendio alguno. La conclusion del camino que hoy se construye tan inferior á la carretera contratada, se ha presupuesto en la cantidad de 3.570,000 rs., que unidos á los 2.370,000 invertidos ya, importan 5.940,000 rs. La prov. perderá, pues, la cantidad de 1.860,000 rs., y ademas deberá construir á su costa el portazgo, hacer los reparos los 20 primeros años, y acaso muy tarde se utilizará de sus sacrificios.

(*) Téngase entendido que hablamos con referencia á la parte de carretera de la prov. de Lérida.

El presupuesto del ingeniero del Gobierno anterior á la celebracion de la contrata en 1841, ascendia á 4.560,000 rs., de modo que se ajustó la obra en un precio muy inferior al del presupuesto y con las ventajas indicadas.

No es de este lugar el entrar en un examen detallado de la aplicacion que se ha dado mas ó menos acertada y con mayores ó menores economias: nuestro único objeto al presentar esas partidas, ha sido ofrecer á nuestros lectores un dato curioso, y ponerles al alcance de los gastos que la carretera lleva ocasionados.

Amigos íntimos nuertros fueron los que adoptaron el pensamiento de la carretera de Tarragona, pero esto no nos impide decir que al concebirle, se consultaron intereses de determinadas localidades, no en nuestro juicio, los generales de la prov. La casi totalidad de los hab. reconocen la necesidad de unir entre sí las cab. de part., facilitando desde luego á la motaña comunicaciones regulares de que hoy absolutamente carece. Nosotros hemos recibido en diferentes ocasiones sentidas quejas de hombres imparciales, instruidos y celosos, y por eso aconsejamos ya que no hay en la prov. de Lérida rivalidades de pueblo á pueblo, ni de localidad á localidad, que en la realizacion de proyectos de esta naturaleza se tengan presentes los deseos y los intereses de la gran familia que hoy puebla el territorio que describimos desde *Canejan* hasta *Almatret*. Por esto deseamos vivamente que la carretera de Tarragona concluya aun con los contratiempos que sinceramente deploramos, y que la parte central y setentrional de la prov., vea cercano el dia en que empiecen á recibir la recompensa debida á los inmensos sacrificios que hace años está prestando. Vivamente interesados por la suerte de una prov. digna de los mayores elogios y del mayor grado de felicidad por las virtudes que adornan á sus hab., conocedores á la vez de la gran rémora que al desarrollo de su civilizacion y riqueza, opone el fatal estado de sus caminos, hacemos los mas fervientes votos porque se remuevan estos obtáculos, conciliando los intereses de todos para comun provecho, hallándonos siempre dispuestos á cooperar al logro de este objeto, hasta donde alcance nuestra sincera adhesion y decidida simpatia hácia aquel pais.

Ferias y mercados. Entre las primeras merecen un lugas preferente las de Verdú, part. jud. de Cervera, en los dias 25 de abril y 18 de octubre, que duran 8 dias cada una, donde acuden, especialmente á la primera, ganados mular y lanar en número muy considerable, encontrándose ambas concurridas por mercaderes aragoneses, valencianos, castellanos y hasta andaluces, girándose valores de gran cuantia: la feria de Salás, en el part. de Tremp, de igual duracion que las anteriores, que se celebra el segundo domingo de cuaresma, tambien de ganado mular, y aunque es muy concurrida no tiene la consideracion que la de Verdún: la de Orgañá el dia 29 de noviembre, á la cual se lleva ganado mular lecha, machal y vacuno, siendo de bastante importancia la venta de estos ganados; y la que el dia 8 del mismo mes se celebra en la v. de Sort, que si bien ni por la concurrencia de ganados ni por las cantidades que en ella se giran, es de la nota que las anteriores, es sin embargo digna de mencionarse y ser contada entre las mas considerables de la prov. Las de otras especies de ganado se celebran en las Borjas de Urgel en los dias 17 de enero y 20 de agosto; Isona en 8 de febrero y 11 de setiembre; Agramunt el 3 de id., 10 de agosto y 4 de diciembre: Solsona el 24 del mismo mes y 11 de noviembre; Viella el 15 de setiembre y 8 de octubre; el 21 de setiembre en la Granalleda; en 13 de octubre Esterri de Aneo; el 3 de noviembre en Seo de Urgel y Guisona; el 25 en Arbeca, y por fin, las de Artesa de Segre el 24 de agosto y Aitona en 2 de setiembre. En todas estas ferias, y tambien en las de Balaguer, que son los dias 8 de setiembre y 13 de diciembre, particularmente en las mencionadas de Verdú, abundan las tiendas de toda clase de tejidos, quincallería y otros géneros y efectos de consumo y uso comun del pais. Ademas hay otras en Torá, Pons y varios pueblos de la prov., siendo la mas principal la que se celebra en San Ramon de Portell, llamada *Aplech de San Ramon*, el último domingo de agosto.

Los *mercados* principales son los de Lérida y Balaguer, Tárrega, Cervera y Agramunt, cada uno de ellos, especialmente el primero, puede considerarse como un granero inmenso, donde se acumulan los trigos de los principales cose-

cheros de los pueblos de los contornos y ámbas riberas del Cinca, pais feracísimo y abundante en granos. Sin duda que el mercado de Lérida es de los mas animados de España; mas para demostrar á nuestros lectores su verdadera importancia, bastara decir, que en época muy reciente, que era oblitorio valerse de la medida del comun, ascendia el derecho de medicion *por arriendo* en el año comun de un quinquenio á razon de 12 mrs. por cuartera á 54,000 rs., debiéndose observar que *los vec. de Lérida estaban exentos de este derecho*; y en la actualidad sube á 40,000 rs., no obstante ser libre servirse de la medida que se quiera; por manera que si tenemos en cuenta las ganancias que naturalmente sacarian los arrendatarios, y que los vecinos de Lérida son los principales tratantes en granos, no será exagerado afirmar que en dicho mercado se venden aproximadamente 250,000 cuarteras anuales. Hay ademas otros varios mercados en las cab. de part. y otras pobl de menor consideracion, como se dirá en los art. de part. jud.

Pósitos y bancos. En varias poblaciones de esta prov. habia pósitos establecidos conforme á reglamento, y administrados con mucha pureza y exacta contabilidad: sus beneficios eran considerables, encontrando el labrador necesitado en estos graneros públicos un recurso poco gravoso para sembrar en los años de escasez, y en las épocas calamitosas un refugio y amparo para dar sustento á sus familias. Las guerras, que traen consigo todos los males, no perdonaron tan piadosos establecimientos; en la de la Independencia sufrieron un golpe de muerte, y por si algo quedaba vinieron las del 20 al 23, consumándose su completa ruina en la última civil. Sin embargo, no deben haber desaparecido todos los créditos que existian á favor de la administracion, y estamos seguros que si se tratase de examinar las cuentas y pedir noticias sobre el particular, todavia se encontrarian rentas de los ant. depósitos. En nuestra humilde opinion ha pasado ya la época de los pósitos, que si en la organizacion anterior de la sociedad española podian ser de grande utilidad, como lo fueron, hoy creemos no producirian grandes ventajas, sino que muy al contrario, serian quizá una manzana de discordias en los pueblos. Lo que realmente conviene y urje es que se establezcan bancos agrícolas ó de préstamo para los labradores agobiados en la actualidad con el peso enorme de crecidísimos intereses, capaces de hacer desaparecer las medianas fortunas, como está sucediendo desgraciadamente, con grande menoscabo de la moral pública: materia es esta digna de ocupar la consideracion de un gobierno benéfico y tutelar.

Carácter, costumbres, trajes, diversiones é idioma. En el carácter no se diferencian esencialmente los habitantes de esta prov. de las restantes del ant. principado de Cataluña: honrados, dóciles á la voz de las autoridades, activos, criados al trabajo y á la economía, sóbrios hasta en el hablar, reservados, independientes, amigos de la verdad, fuertes, belicosos, no fáciles á la amistad, pero constantes en ella, amantes de su pais y de sus venerandas tradiciones, emprendedores y entendidos en las negociaciones, y acérrimos defensores de la independencia de su patria, hé aqui los rasgos característicos de los leridanos. Hemos dicho *constantes en la amistad*, y si no bastara la historia de los muchos motivos de consecuencia que este pais ofrece para obligarnos á presentar este distintivo de su carácter, bastaríanos seguramente nuestra propia esperiencia. Todo cuanto somos y valemos lo debemos á esta prov. que nos ha honrado con su confianza para representarla en el Congreso: próspera y adversa fortuna ha sido sucesivamente la nuestra; unas veces figurando en el parlamento y ejerciendo alguna influencia con el Gobierno, otras condenados al ostracismo; los que una vez nos ofrecieron su amistad, nunca nos han faltado, y es y será para nosotros siempre grato el recuerdo del ofrecimiento, que por personas notables se nos hiciera, cuando llorábamos la ausencia de nuestra patria, de sostener en lid, aunque legal, peligrosa, nuestra causa, facilitándonos por el voto de los pueblos la entrada en el santuario de las leyes. Ciertamente cuando en época lejana se lea esta obra, sorprenderá y admirará la proposicon que con letras de mayor tamaño vamos á consignar en este art.

NINGUNO DE LOS AMIGOS QUE NOS FAVORECIERON EN LOS TIEMPOS PROSPEROS NOS ABANDONARON EM LA DESGRACIA.

Tambien hemos dicho que son emprendedores y entendidos en las negociaciones, porque si bien en esta prov., propiamente hablando, no hay casi comercio ni ind., no es sin embargo menos cierto que un buen número de capitalistas comerciantes y fabricantes de dentro y fuera de Cataluña son naturales de ella: y concretándonos á la cuestion de carácter, debemos hacer notar que ciertas cualidades no estan igualmente pronunciadas en todos los part. de la prov., pues los hab. de los de Balaguer, Cervera, Lérida y parte de Solsona, muy particularmente los del llano de Urgel, son mucho mas secos en palabras y maneras, como lo es el clima, mas enérgicos y mas propensos á la ostentacion; por lo demás se observa admirable uniformidad en todos los rasgos característicos. *Costumbres*: en la parte municipal han sido y son estremadamente democráticas. Lo mismo en tiempos antiguos que en los modernos, cualquiera que haya sido el principio de eleccion concejil, nunca se han atrevido los ayunt. á resolver cuestiones de interés general sin contar con un crecido número de personas influyentes en los pueblos grandes, y con todos los cabezas de familia en los de mediano y corto vecindario: todos quieren oir y dar sus pareceres, y este deseo, robustecido por el hábito, nadie lo resiste, sino que por el contrario, las mismas municipalidades pecan quizás por esceso en este particular, impulsadas de igual sentimiento y temerosas á la vez de la responsablidad y de la censura de sus representados, en el caso de no acertar en los acuerdos. *Costumbres públicas ó sea moral pública*. Bajo este punto de vista tambien está desconocida la prov. de Lérida, habiendo mejorado de una manera casi increible: la estadística criminal lo dice elocuentemente, y aun se veria mas palpable este adelanto, si pudiéramos detenernos en analizar los delitos, cuya causa impulsiva han sido las discordias civiles: lo dice igualmente la prodigiosa estension dada á la instruccion primaria, como manifestamos en otro lugar y lo confirma y sanciona el espíritu del pais, su amor al trabajo y á la discusion razonada que tan ostensiblemente se está desarrollando. *Costumbres religiosas*: estas se conservan por lo general en toda su pureza, al paso que van desapareciendo ciertas preocupaciones hijas de la ignorancia y del fanatismo: en esta prov. hay muy raros casos de haber menguado el culto, aun cuando ha quedado esclusivamente al cuidado de los pueblos: son pocos los en que se ha dejado de tributar el respeto debido á los ministros del altar; y por último, son muy escasos los párrocos que se han visto obligados á abandonar sus parroquias, precisamente porque los feligreses les negasen su manutencion. Confesamos sin embargo que aquellos han tenido que sufrir grande privaciones; mas en cambio de esto, en la mitad de los pueblos de la prov. han percibido y perciben la antigua primicia, y en los restantes ó una buena parte de ellos, se les hacen anticipos, segun las amigables convenciones celebradas para garantirles su decente subsistencia, supliendo la falta de seguridad de la dotacion consignada por el Gobierno, sobre cuyo particular llamamos encarecidamente su atencion. *Trajes*: asi los de los hombres como los de las mujeres han variado mucho de 20 años acá: anteriormente vestian aquellos calzon corto, polainas de cuero, alpargata, chaleco, chaqueta y gorro colorado bastante largo: hoy dia cada uno viste á su gusto, y si bien en la generalidad todavia se conserva la costumbre ant. con algunas modificaciones, es digno de advertirse que entre las gentes acomodadas y aun de medianía, se ha generalizado ya el uso de la capa y del gorro corto de color morado, que les da un cierto aire de gravedad. Las mujeres tambien usaban antes sayas cortas, delantal estrecho, jubon abrochado en forma de coraza, y redecilla ó gandalla en la cabeza. Hoy se llevan las sayas mas largas, los delantales muy anchos, jubones ajustados sobre corsé, habiendo quedado por lo comun suprimidas las redecillas. *Diversiones*. Las corridas de hombres llamadas *cosos*, en las que se da un premio de un cordero, pollos ú otras cosas por el estilo al mas aventajado; las mujeres con un cántaro de barro lleno de agua encima de la cabeza; la cucaña, los bolos, la pelota, el juego de naipes, las romerias á ciertos santuarios, vulgarmente llamadas *aplechs*, las músicas, rondas y bailes, y la morra, antiquisimo y sencillo juego, usado ya por los soldados romanos, que consiste en sacar á la par la mano derecha los dos que hacen el juego, estendiendo desde uno hasta 5 dedos, siendo la suerte de aquel que adivina el número que nombra comparado con los de-

dos que los 2 jugadores tienen estendidos: hé aqui las principales diversiones de los hab., diversiones tan inocentes como sus costumbres, tan sencillas como su carácter. *Idioma.* La lengua de esta prov. es la misma que las demas de Cataluña, pero con algunas diferencias en ciertas palabras, en la entonacion y muy particularmente en la terminacion de aquellas: aun dentro de la misma prov. se observa tanta diversidad, que ni siquiera los de un mismo partido hablan uniformemente, distinguiéndose sin embargo por ciertos modismos y tonillo los hab. de la alta y baja prov. Esta especie de anarquia en el habla de un idioma tan rico y espresivo como lo es el catalan, es debida indudablemente al completo abandono de su cultivo: abandono tal, que hoy dia son muy pocos los catalanes que saben escribir correctamente su lengua nativa, siendo asi que manifiestan todos un apego estraordinario á hablarlo en cualquiera parte donde se encuentren.

Instruccion pública. Ocupémonos ahora aunque brevemente de esta materia importante como la que mas de las tratadas en este art. No desconocen nuestros lectores de cuánta trascendencia es este ramo, para inclinar la balanza que marca el ventajoso porvenir de los pueblos, y si en los límites estrechos que nos ofrece un art. nos fuera lícito tratar con estension este particular, consagraríamos gustosos nuestros pobres trabajos en obsequio de este ramo, que si bien está muy dist. de llegar al grado de perfeccion, no por eso desconocemos que ha adelantado muchísimo de algunos años á esta parte, y particularmente en la prov. de que nos ocupamos: lejos estamos de decir con esto que el estado de las escuelas de la prov. sea tan satisfactorio como deberia; pero se observa sin embargo que los pueblos van saliendo de su apatia desde que el Gobierno comenzó á desplegar energia é interés por la instruccion pública. Esta prov. que por espacio de 7 años ha estado entregada á los horrores de la mas encarnizada guerra, ha debido indispensablemente resentirse de los terribles efectos que aquella arrastra en pos de sí, y lo que ciertamente debemos estrañar, es que en medio de ese perenne foco de agitacion en que todo se pierde y se estingue hasta la pureza de las costumbres, haya conservado un resto de cimientos sobre que levantar un nuevo edificio; pero á pesar de todo es indispensable que el Gobierno que tan celoso se muestra por este ramo, no mire con indiferencia primero, que en esta prov. las dotaciones de los maestros son estraordinariamente mezquinas, y segundo, que algunos ayunt. se muestran morosos en el pago de esas justísimas retribuciones, por lo cual llamamos su atencion.

Con solo echar una ojeada sobre los totales que resultan de los dos estados que van al final de este párrafo, se comprende facilmente que el aumento de escuelas desde 1840 hasta 1847, ha sido de casi una mitad, toda vez que en el primer estado figuran 129 escuelas elementales de ambos sexos, y en el 2.º 223 sin contar las superiores; es decir, que las escuelas de ahora estan en proporcion con las de entonces de 1'73 á 1: igual resultado tendremos si comparamos el número de concurrentes de la primera época con la segunda, pues estos guardan la proporcion de 1'87 á 1, resultado altamente satisfactorio. A mas de esto se advierte alguna diferencia entre unos partidos con otros, y de ellos figuran en línea mas avanzada los de Viella y Balaguer, notándose mas atraso en los de Tremp y Sort. Y por fin, si pasamos á observar el grado que ocupa la instruccion de la prov. de Lérida respecto á las 25, cuyos art. quedan publicados en nuestra obra, advertiremos tambien que su estado no es muy desventajoso, como podrán ver nuestros lectores si toman en consideracion las noticias que figuran en el siguiente cuadro:

PROVINCIAS.	Número de escuelas.	Idem de almas.	Concurrentes.	PROPORCION. De las almas con los concurrentes	De los concurrentes con las almas.
Alava.	248	70,164	7.680	10'95 á 1	»
Albacete.. . . .	131	180,773	5,899	»	3'26 p°/.
Alicante	232	316,679	13,357	»	4'26 id.
Almeria.	124	252,952	4,444	»	1'75 id.
Avila	238	114,685	8,574	13'38 á 1	»
Badajoz.	235	279,111	17,079	16'34 á 1	»
Barcelona. . . .	307	486,074	19,986	24'32 á 1	»
Búrgos	694	224,407	33,942	6'22 á 1	»
Cáceres.	276	330,015	14,770	24'41 á 1	»
Cádiz.	263	269,764	12,934	20'86 á 1	»
Castellon de la Plana.	193	203,193	8,772	»	4'32 id.
Ciudad-Real. . .	137	222,390	7,280	»	3'27 id.
Córdoba	231	306,760	12,653	»	0'04 á 1
Coruña.	483	447,637	16,375	27'34 á 1	»
Cuenca	251	208,909	10,312	»	0'049 á 1
Canarias.. . . .	190	235,567	3,849	»	0'019 á 1
Gerona	61	174,072	3,998	»	0'026 á 1
Granada	285	350,357	14,481	»	0'041 á 1
Guadalajara. . .	432	156,123	16,261	»	9'06 p°/.
Guipúz coa . . .	142	104,645	7,747	»	7'42 id.
Huelva	102	136,564	4,705	»	0'034 á 1
Huesca	304	182,996	11,703	15'64 á 1	»
Jaen.	223	266,288	10,882	»	1 por 25
Leon	807	267,438	31,972	»	0'12 á 1
Lérida.	224	142,927	9,132	»	0'064 á 1

Los dos cuadros que ponemos á continuacion presentan el estado que tenia la instruccion pública de esta prov. en dos distintas épocas, á saber, 1840 y 1847; ellos mejor que nuestros comentarios podrán dar á conocer que cuando hemos dicho antes que la instruccion pública habia adelantado, teniamos datos muy positivos para asegurarlo asi.

Estado de la instruccion pública de la prov. de Lérida en 1840.

PARTIDOS.	Escuelas públicas.		Concurrentes.		Escuelas privadas.		Concurrentes.		Maestros.		Maestras.	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Con título.	Sin título	Con título.	Sin título
Lérida. . . .	12	2	622	182	14	3	387	122	11	15	2	3
Balaguer. . .	11	»	250	»	2	4	68	97	4	9	»	4
Cervera. . .	9	2	424	96	6	8	211	203	3	12	»	10
Solsona. . .	5	1	164	36	1	2	32	26	2	4	»	3
Seo de Urgel	5	1	427	146	2	1	121	74	2	5	»	2
Tremp. . . .	3	1	104	40	3	2	86	22	1	5	»	3
Sort.	5	1	307	30	2	1	143	12	1	6	»	2
Viella. . . .	16	»	300	»	4	»	147	»	2	18	»	»
Totales. . .	66	8	2,598	530	34	21	1,195	556	26	74	2	27

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales.	ESCUELAS SUPERIORES. Públicas de Niños.	Niñas.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	Privadas de Niños.	Niñas.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	ELEMENTALES COMPLETAS. Públicas de Niños.	Niñas.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	Privadas de Niños.	Niñas.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. Públicas de Niños.	Niñas.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.	Privadas de Niños.	Niñas.	Ambos sexos.	Concurren Niños.	Concurren Niñas.
Lérida	39	»	»	»	»	»	»	»	»	30	3	1423	390	5	»	254	»	19	»	563	»	5	11	»	145	208
Balaguer	29	»	»	»	»	»	»	»	»	21	1	1020	300	»	»	»	»	9	»	209	»	»	»	»	»	»
Cervera	28	1	»	157	»	»	»	»	»	12	2	536	148	1	»	26	»	15	»	290	»	»	1	»	»	49
Solsona	13	»	»	»	»	»	»	»	»	11	1	583	50	»	»	»	»	1	»	22	»	1	»	»	18	»
Sort	6	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	495	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Seo de Urgel	14	»	»	»	»	»	»	»	»	14	1	621	40	»	»	»	»	4	»	79	»	2	»	1	104	13
Tremp	19	»	»	»	»	»	»	»	»	15	1	633	53	1	»	47	»	5	»	61	»	»	»	»	»	»
Viella	12	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	400	»	»	»	»	»	21	»	595	»	»	»	»	»	»
Totales	»	1	»	157	»	»	»	»	»	112	9	5411	981	7	»	327	»	74	»	1819	»	8	12	1	267	270

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	Concurrentes. Niños.	Niñas.	Total.	Su relacion con el número de almas.	Método de enseñanza. Individual	Simultáneo.	Mutuo.	Maestros. Con título.	Sin él.	Maestras. Con título	Sin él.	Dotaciones. En metálico.	En frutos.	Retribuciones.	Gastos de escuela en metálico.	Maestros que tienen otro ejercicio.	Id. que no tienen otro ejercicio.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no le tienen.
Lérida	7336	38185	73	0'010 á 1	2385	598	2983	0'078 á 1	19	54	»	43	18	1	11	79832	200	23610	6560	25	48	27	46
Balaguer	5529	16807	31	0'006 á 1	1229	300	1529	0'091 á 1	9	21	1	16	14	»	1	52730	2520	2480	3522	18	13	11	20
Cervera	4367	23141	32	0'007 á 1	1009	197	1206	0'052 á 1	8	24	»	18	11	2	1	67520	800	»	2811	18	14	12	20
Solsona	2319	11952	14	0'006 á 1	523	50	573	0'048 á 1	4	10	»	6	7	»	1	26019	2500	»	300	7	7	8	6
Sort	2090	12461	8	0'004 á 1	495	»	495	0'040 á 1	»	8	»	6	2	»	»	18348	»	1084	2580	»	8	4	4
Seo de Urgel	2910	14357	22	0'008 á 1	804	53	857	0'060 á 1	7	14	1	11	10	»	1	27851	1876	2900	860	9	13	10	12
Tremp	2669	18476	22	0'008 á 1	741	53	794	0'043 á 1	6	16	»	14	7	1	»	36587	»	400	668	7	15	5	17
Viella	1124	7345	22	0'018 á 1	695	»	695	0'095 á 1	14	8	»	5	17	»	»	7445	»	390	110	12	10	13	9
Totales	28344	142727	224	0'08 á 1	7881	1251	9132	0'064 á 1	67	155	2	119	86	4	15	316332	7996	30864	17311	96	128	90	134

Como se observará, no hacemos mencion de la escuela normal de la prov., y de los seminarios conciliares de Lérida, Seo de Urgel y Solsona, porque esto se toma en consideracion en los art. especiales de los pueblos donde se hallan los indicados establecimientos, por creerlo asi mas oportuno.

Estado eclesiástico. Los pueblos de esta prov. estan distribuidos en las 3 dióc. de Lérida, Seo de Urgel y Solsona, y las de Tarragona, Tortosa y Vich, comprendiéndose ademas en su territorio el arciprestazgo de Ager, que se subdivide en los oficialatos de Valdellou, Ager, Castelló de Farfana y Monclar: la dióc. de Seo de Urgel. se subdivide en los oficialatos de Cerdaña, Oliana, Pons, Sanahuja, Guisona, Agramunt, Balaguer Tremp. Sort, Tirvia, Cardós, valle de Aneo y valle de Aran, y dentro de la demarcacion del mencionado oficialato de Tremp se encuentra una segunda subdivision, y es la del fialato de su mismo nombre; deanato de Bohí, y prepositura ó pavordía de Mur. En la jurisd. de este mismo ob. y en los oficialatos de Balaguer, Guisona, Tremp, Meyá y Pons, se hallan las colegiatas espresadas en el estado que á continuacion presentamos, aunque esta última no aparece en los datos oficiales bajo esta categoria; y como si no fuera suficiente esta division, todavía para mayor irregularidad, hay dentro de la misma prov. el abadiato de Labaix, *vere nullius*, siendo los pueblos de su jurisd. correspondientes á la dióc. de Lérida, el de San Victorian, cuyos pueblos corresponden á la inmediata prov. civil de Huesca, y el de la O que pertenecen á la dióc. de Lérida, y estan enclavados tambien en la prov. de Huesca. De lo dicho, pues, se desprende, que la division ecl. comparada con la civil de la prov., es quizas la mas desproporcionada de España, y que reclama un urgentísimo arreglo.

En los art. de las dióc. respectivas nos estendemos cual corresponde sobre la division ecl. y demas estremos interesantes que aqui se omiten en obsequio de la mayor claridad y método, evitando al propio tiempo repeticiones siempre fastidiosas.

ESTADO ECLESIASTICO.

CATEGORIA.	Número.	CLASES.	Consignacion.	Haberes del clero. Catedral y colegial.	Haberes del clero. Parroquial	Culto y reparacion de templos. Catedral y colegial.	Culto y reparacion de templos. Parroquial
Catedral de Lérida	1	Obispo	»	»	»		
	11	Dignidades y canónigos	»	134000	»		
	4	Racioneros enteros	»	19378	»	76700	
	10	Id. medios	»	37162	»		
	19	Beneficiados y clérigos asistentes	»	57961	»		
Solsona	1	Obispo	»	»	»		
	5	Dignidades y canónigos	»	50520	»		
	5	Racioneros enteros	»	14200	»	63000	
	13	Beneficiados y clérigos asistentes	»	32294	»		
Seo de Urgel	1	Obispo	»	»	»		
	5	Dignidades y canónigos	»	39500	»		
	2	Racioneros medios	»	8000	»	44000	
	8	Beneficiados y clérigos asistentes	»	22500	»		
Colegiata de Tremp	1	Abad mitrado	»	»	»		
	1	Canónigo	»	4000	»	8000	
	4	Beneficiados y clérigos asistentes	»	8800	»		
Id. Balaguer	1	Abad mitrado	»	»	»		
	4	Dignidades y canónigos	»	13900	»	9000	
	12	Racioneros enteros	»	36000	»		
Id. Guisona	1	Abad mitrado	»	»	»		
	3	Dignidades y canónigos	»	10600	»	5000	
	2	Beneficiados ó clérigos asistentes	»	4400	»		
Id. Meyá	1	Abad mitrado	»	»	»		
	2	Dignidades y canónigos	»	6008	»	5000	
	3	Beneficiados y clérigos asistentes	»	4798	»		
Curatos de entrada	118	A	3300	»	382400		
	2	A	3400	»	6800		
	1	A	3500	»	3500		
	4	A	3600	»	14400		
Ecónomos	69	A	3300	»	227700		
Primer ascenso	85	A	4500	»	382500		
Ecónomos	64	A	3600	»	230400		
Segundo ascenso	63	A	5500	»	346500	....	246934
Ecónomos	49	A	4000	»	196000		
Curatos de término	34	A	7000	»	238000		
Ecónomos	46	A	4500	»	207000		
Coadjutores y tenientes en las matrices	27	A	2200	»	59406		
En las filiales	15	A	2500	»	37500		
	696	Suma	50800	504921	2322100	210700	246934
				2827021		457634	
				3284655			

DIOCESIS á que pertenecen los pueblos de la provincia de Lérida.	Número de pueblos.	Parroquias.		Conv. de		Capillas, ermitas y oratorios públicos.
		Matrices.	Anejos.	Frailes.	Monjas.	
Arciprestazgo de Ager.	46	30	16	1	»	»
Abadiato de Labaix.	3	2	1	1	»	»
Diócesis de Lérida.	90	81	20	9	3	48
Id. de Seo de Urgel.	549	3:2	238	18	2	9
Id. de Solsona.	153	83	70	14	1	8
Id. de Tarragona.	23	19	4	1	1	8
Id. de Tortosa.	1	1	»	»	»	1
Id. de Vich.	46	23	13	»	»	»
Total.	911	551	362	44	7	74
		913		51		

RESUMEN.	Total.	Proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales.	913	0'006 á 1
Eclesiásticos.	696	0'005 á 1
Haberes y gastos.	3284655	23'014 á 1

Puntos donde se hallan los conventos.	Diócesis.	Conventos en 1835. Frailes.	Monjas.	Total.
Monsonis	Arciprestazgo de Ager.	1	»	1
Ventolá	Abad.° de Labaix.	1	»	1
Lérida	Lérida.	8	3	11
Seros	id.	1	»	1
Agramunt		2	»	2
Bellvis		1	»	1
Balaguer		4	1	5
Guisona		2	»	2
Pons	Seo de Urgel.	1	»	1
Sanahuja		1	»	1
Tremp		2	»	2
Seo de Urgel		3	1	4
Vilanova de la Sal.		1	»	1
Gerri		1	»	1
Anglesola		1	»	1
Bellpuig		1	»	1
Cervera		5	»	5
Portell	Solsona.	1	»	1
Solsona		2	1	3
Tárrega		3	»	3
Torá		1	»	1
Ciutadilla	Tarragona.	1	»	1
Vallbona	id.	»	1	1
Total.		44	7	51

NOTA. Debemos advertir que ademas de los conventos que figuran en el estado que antecede, hay dentro de esta prov. tres colegios de PP. Escolapios á saber, uno en la villa de Oliana y dióc. de Seo de Urgel; otro en la c. de Solsona, de la dióc. de su nombre; y el tercero en Balaguer, tambien del ob. de Seo de Urgel; pero solo en el último hay PP. dedicados á la enseñanza.

Clasificacion de los establecimientos de beneficencia de la provincia de Lérida, segun lo mandado en Real órden de 3 de abril de 1846, esceptuando los 3 de la capital.

PUEBLOS.	Estableci-mientos.	Productos anuales.	Gastos idem.
		Rs. vn.	Rs. vn.
Áger	Hospital de enfermos.	600	Se ignoran.
Agramunt	id.	1,734	1,735
Albi	id.	De limosnas.	»
Almenar	id.	id.	»
Balaguer	id.	6,984	Se ignoran.
Bellpuig	id.	20	id.
Borjas	id.	160	id.
Castelló de Farfaña	id.	92	id.
Cervera	Casa de beneficencia.	11,813	id.
	Hospital.	10,000	id.
Granadilla	id.	De limosnas.	»
Guisona	id.	1,320	Se ignoran.
Oliana	id.	1,070	id.
Pons	id.	De limosnas.	»
Riner	id.	4,188	5,405
Solsona	id.	De limosnas.	»
Seo de Urgel	id.	8,125	Se ignoran.
Tárrega	id.	4,506	6,809
Torá	id.	1,217	1,217
Tremp	id.	1,025	1,598

Establecimientos que se suprimen y cuyas rentas se agregan á otros.

PUEBLOS.	Establecimientos.	Productos anuales.	Gastos idem.	Pueblos á que se han agregado.
		R. v.	R. v.	
Alguaire	Hosp. de enfermos.	»	»	A Almenara
Arbeca	id.	24	»	A las Borjas.
Sanahuja	id.	628	»	A Guicona.
Anglesola	id.	»	»	A Tárrega.
Verdú	id.	»	»	A id.
Salás	id.	202	202	A Tremp.

Beneficencia. Muy sensible nos es carecer de datos exactos para tratar con mayor estension de lo que lo hacemos, esta importante materia; mas como quiera que en las oficinas del Gobierno no existan estos completos, y deseando por otra parte nosotros llenar ese hueco considerable con las noticias mas ciertas posibles, hemos reunido las que figuran en el estado que antecede, que aunque pobres, podrán dar á nuestros lectores una ligera idea del estado que tiene la beneficencia de la prov. En el art. de Lérida c. hablamos particularmente de los establecimientos existentes dentro de aquella cap., inclusa la casa provincial de espósitos, cuyo vacio advertirán nuestros lectores en este estado, no por descuido, sino mas bien por no aglomerar repeticiones que de nada sirven.

Si bien figuran en el primer estadito de beneficencia como procedentes de limosnas algunas rentas, tenemos motivos para asegurar que en esta parte hay bastante falta de verdad, asi como tambien la hay en las cantidades, que deben ser mucho mayores, como podria facilmente averiguarlo la autoridad provincial. Del mismo modo debemos advertir que todos los establecimientos de la cap. y los hospitales de Cervera, Solsona y Balaguer, estan servidos por hermanas de la caridad, con notorias ventajas de economia, cuidado de enfermos, limpieza y demas atenciones de las casas.

Seguridad pública. Ademas de la guardia civil y dependencias del gobierno político, estan destinadas á este objeto algunas rondas de mozos de la escuadra, cuyo cuerpo es mantenido por las cuatro prov. del ant. principado.

Sistema carcelario. En esta prov. se halla en el estado mas deplorable bajo los conceptos de localidad, comodidad, moralidad de los presos y hasta el de seguridad en algunas cab. de part. La manutencion de presos pobres, dotacion de alcaides y gasto de limpieza de cárceles, corre por cuenta de los respectivos partidos

Estadistica criminal. La descripcion geográfica que precede, nos presenta la prov. de Lérida como la mas estensa, montañosa, incomunicada y escasa de poblacion de todo el principado de Cataluña, con mas de 893 pueblos que no llegan á 100 familias, sin puertos de mar, y una estensa frontera con el vecino reino de Francia; algunos terrenos fértiles como la plana de Urgel, la de Tremp, y riberas del Segre, escasa industria, y comercio pobre, con bastantes establecimientos de beneficencia, pero de cortas rentas, y marcado desarrollo en la instruccion pública; sencillez y pureza de costumbres, especialmente en la parte alta del pais, carácter franco, hospitalario, obediente y sumiso á la leyes. De aqui el que la prov. de Lérida, si bien comparativamente mirada, aparece mas criminal que las otras del terr. por el número de acusados, gravedad y especie de los delitos, resulta mas moral que el máximo de las prov. de la monarquia cuyos datos hemos examinado, como lo demuestran los dos estados comparativos que siguen:

Proporcion de los acusados con las almas

Provincias	Numero de almas.	Acusados	Proporcion.
Logroño..	121,750	792	186'513 á 1
Guadalajara.	158,044	810	196'352 á 1
Búrgos.	224,407	1112	201'805 á 1
Cuenca.	334,582	1028	228'195 á 1
Cáceres.	215,826	1052	235'204 á 1
Málaga.	338,442	1345	251'629 á 1
Orense.	319,038	1245	256'336 á 1
Soria..	115,619	437	264'574 á 1
Badajoz.	306,092	1167	268'554 á 1
Granada..	370,974	1651	270'099 á 1
Avila..	137,903	502	274'707 á 1
Córdoba..	278,655	999	278'934 á 1
Alava.	75,000	251	283'813 á 1
Albacete.	192,223	668	284'765 á 1
Vizcaya..	113,079	375	299'368 á 1
Huelva.	133,470	419	318'544 á 1
Murcia.	280,694	870	322'637 á 1
Castellon.	199,220	568	350'740 á 1
Almeria.	234,789	662	354'666 á 1
Ciudad-Real.	277,778	766	362'648 á 1
Santander.	183,805	447	372'998 á 1
Coruña.	435,670	1163	377'141 á 1
Alicante..	321,350	847	379'386 á 1
Huesca.	214,774	542	396'447 á 1
Cádiz..	342,694	851	402'696 á 1
Leon..	267,438	617	433'449 á 1
Pontevedra..	360,002	827	433'312 á 1
Lérida.	151,322	313	499'413 á 1
Lugo.	357,272	668	534'853 á 1
Canarias..	243,364	279	800'588 á 1
Guipúzcoa.	108,569	135	804'215 á 1
Barcelona.	442,273	519	852'164 á 1
Gerona.	214,150	216	991'435 á 1
Tarragona.	233,477	224	1042'308 á 1

Proporcion de los delitos con la poblacion.

Provincias.	Numero de almas.	Delitos	Proporcion.
Alava.	75,000	251	573'346 á 1
Albacete.	190,233	202	941'748 á 1
Alicante..	231,350	261	1231'226 á 1
Almería..	234,789	328	715'870 á 1
Avila..	137,963	115	1199'157 á 1
Badajoz..	313,382	771	406'332 á 1
Barcelona.	442,273	82	5393'570 á 1
Búrgos.	224,407	486	461'743 á 1
Cáceres.	215,826	843	265'469 á 1
Cádiz.	342,694	287	1164'056 á 1
Canarias.	243,364	33	7974'666 á 1
Castellon.	199,229	163	1222'209 á 1
Ciudad-Real.	277,788	235	1197'302 á 1
Córdoba..	278,655	353	789'391 á 1
Coruña.	435,670	653	667'182 á 1
Cuenca.	235,789	213	1106'991 á 1
Gerona.	214,150	24	8927'083 á 1
Granada..	370,974	793	467'811 á 1
Guadalajara.	158,044	160	944'025 á 1
Guipúzcoa.	108,569	74	1467'148 á 1
Huelva.	133,470	74	1059'286 á 1
Huesca.	214,874	105	2046'419 á 1
Jaen..	266,919	426	626'570 á 1
Leon..	267,438	193	1385'689 á 1
Lérida.	151,322	49	3088'204 á 1

En ambos conceptos ocupa, pues, el 40 lugar en la escala gradual de los acusados y el 43 en la de los delitos de sangre, como se desprende de los estados número 1 y 2 que figuran mas adelante.

Por el estado número 1.º se ve que el número de acusados asciende á 303, y calculándose la pobl. en 151,322 almas, la proporcion es de un acusado por 499'413 hab. Ofrece una particularidad digna de llamar la atencion este dato, á saber: que los 3 partidos judiciales mas meridionales de la prov., dan las 3/4 partes de los acusados, dejando solo 1/4 parte para los 6 restantes entre todos, que no han contribuido á la suma total de procesados sino con 78, prueba inequívoca de la grande influencia que en la di eccion de las acciones tienen la educacion, las costumbres y el clima. Procediendo al exámen de la relacion que guardan las circunstancias especiales de los acusados, se halla que los absueltos están á los penados como 1 á 3, y que han sido absueltos de la instancia poco menos de las 2/3 partes, y los restantes libremente; que los contumaces siguen con los presentes la proporcion de 1 á 3; que no han ocurrido sino 5 casos de reincidencia, y todos en diferente delito. En cuanto á la edad, los procesados de 10 á 20 años esceden de 1/10, no llegan á los 7/10 los de 20 40, y los restantes corresponden al último periodo: las mujeres estan en relacion con los hombres de 1 á 13: los solteros componen mas de 1/3 parte, y los demas son casados: solo 3 acusados saben leer, los que saben leer y escribir no llegan á la tercera parte y carecen de toda instruccion 169 acusados: los que egercen profesion científica á arte liberal, estan con los que egercen ártes mecánicas como 1 á 9. Si por el número de acusados se busca cual de los partidos judiciales en que la prov. se halla dividida resulta mas criminal, y cual menos, se halla la primera razon en el de la capital, donde la proporcion con los acusados es de 1 á 329'805, y la segunda en el de Sort que para cada acusado cuenta 2,789'600 hab. Cualquiera que sea el dato que adoptemos como término de comparacion, se verá siempre que en la parte S. de la prov. es mayor la propension al crímen que en la parte septentrional, formando el centro el térm. medio como lo prueban los dos estados comparativos que siguen:

Apreciacion de la criminalidad por el número de causas.

Parte meridional.	Lérida.	89
	Balaguer.	36
	Cervera.	26

Centro	Solsona	9
	Tremp	15
Parte setentrional	Sort	5
	Urgel	4
	Viella	2

Apreciacion de la criminalidad por el número y gravedad de los delitos.

CAUSAS.

		De homicidio.	De heridas.	De robo.
Parte de S.	Lérida	10	9	21
	Balaguer	5	5	no consta.
	Cervera	4	9	8
Centro	Solsona	2	4	»
	Tremp	2	3	5
Parte del N.	Sort	»	1	2
	Urgel	1	»	»
	Viella	»	»	»

El estado número 2.° se ocupa esclusivamente de los delitos de homicidio y de heridas, y de los instrumentos empleados en su perpetracion. El número de delitos es 49, de modo, que calculándose la pobl. en 151,322 alm., la proporcion entre los crímenes y la pobl. es 1 á 3088'204. En cuanto á los instrumentos, uno menos de la tercera parte han sido de fuego, mas de 2/3 permitidos, y los demas prohibidos: otra tercera parte resulta de armas blancas, siendo pocas mas de la mitad de uso lícito, y pocas menos de la mitad de ilícito; la otra tercera parte la componen los instrumentos contundentes.

En el art. de Barcelona aud. se hacen ya diferentes observaciones acerca de la menor propension que en esta prov. se advierte á los delitos contra las personas: el estado que examinamos lo comprueba de un modo satisfactorio. En ninguno de los part. se halla aquel escesivo número de delitos de sangre que se encuentra en el máximo de las prov. de España. Lérida, cap. de la prov. y por consiguiente punto en que se abrigan mas fácilmente las personas vagabundas y de mal vivir de toda la prov. y de otras, presenta 23 casos, le siguen Balaguer y Cervera, pero con crecida diferencia. En el espresado estado se le señalan 4 á Seo de Urgel, pero en otros datos que la redaccion posee no hubo que lamentar en el año á que se refiere la estadística en el espresado part., sino un atentado contra las personas: en Sort no ocurrió mas que un caso de heridas, y en el part. de Viella ó sea valle de Aran, no se derramó ni una gota de sangre. ¡Loor á los montañeses que tanto supieron apreciarse á sí mismos, que no han dado lugar mas que á la formacion de dos causas insignificantes!

Estadística criminal.—Núm. 1.°—Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		REINCIDENTES.			EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Que saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Balaguer	40	1	2	32	5	»	»	»	2	28	8	2	35	5	18	15	7	»	11	27	2	3	31	6
Cervera	30	8	6	16	»	»	»	»	2	21	7	»	27	3	19	11	»	»	12	18	»	6	23	1
Lérida	113	20	8	79	6	»	2	10 años.	13	85	12	3	110	3	57	51	5	2	26	77	8	2	105	6
Id. Subdelegacion	42	»	3	35	4	»	»	»	4	24	10	4	32	10	15	23	4	»	13	21	8	1	41	»
Seo de Urgel	19	7	1	11	»	»	3	14 á 15 años.	»	7	10	2	17	2	7	10	2	»	8	9	2	3	14	2
Solsona	5	4	»	1	»	»	»	»	»	2	3	»	5	»	1	4	»	»	2	3	»	»	5	»
Sort	18	»	»	10	8	»	»	»	»	9	9	»	17	1	4	8	6	»	5	5	8	3	14	1
Tremp	21	8	»	12	1	»	»	»	5	6	6	4	21	»	3	9	9	»	10	2	9	5	7	9
Viella (valle de Aran)	15	6	»	9	»	»	»	»	»	13	2	»	11	4	4	11	»	8	»	7	»	3	12	»
Totales	303	54	20	205	24	»	5	2 años.	26	195	67	15	275	28	128	142	33	10	87	169	37	26	252	25
		74		229		5			303				303		303			303				303		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NUM. DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes	De los reincidentes con los penados.
Balaguer.	16682	0'071 á 1	3'500 á 1	7'000 á 1	1'200 á 1	0'047 á 1	0'097 á 1	0'002 á 1	0'075 á 1	0'925 á 1	0'156 á 1	»
Cervera.	27430	0'095 á 1	3'000 á 1	9'000 á 1	1'727 á 1	0'667 á 1	0'261 á 1	0'001 á 1	0'467 á 1	0'533 a 1	»	»
Lérida.	37268	0'153 á 1	7'083 á 1	36'667 á 1	1'118 á 1	0'364 á 1	0'019 á 1	0'003 á 1	0'248 á 1	0'752 á 1	0'076 á 1	0'024 á 1
Idem subdelegacion.	»	0'167 á 1	2'400 á 1	3'200 á 1	0'652 á 1	0'649 á 1	0'024 á 1	»	0'071 á 1	0'929 á 1	0'114 á 1	»
Seo de Urgel.	21924	»	0'700 á 1	8'500 á 1	0'700 á 1	0'889 á 1	0'214 á 1	0'004 á 1	0'421 á 1	0'579 á 1	»	0'273 á 1
Solsona.	13948	»	0'333 á 1	»	0'250 á 1	0'667 á 1	»	»	0'800 á 1	0'200 á 1	»	»
Sort.	11699	»	1'000 á 1	17'000 á 1	0'500 á 1	1'000 á 1	0'214 á 1	0'002 á 1	»	1'000 á 1	0'800 á 1	»
Tremp.	15793	0'833 á 1	1'000 á 1	»	0'333 á 1	5'000 á 1	0'714 á 1	0'001 á 1	0'381 á 1	0'619 á 1	0'083 á 1	»
Viella (valle de Aran).	6578	»	6'500 á 1	2'750 á 1	0'364 á 1	1'143 á 1	0'250 á 1	0'002 á 1	0'400 á 1	0'600 á 1	»	»
Totales.	161322	0'133 á 1	2'910 á 1	9'821 á 1	0'901 á 1	0'574 á 1	0'103 á 1	0'002 á 1	0'244 á 1	0'756 á 1	0'117 á 1	0'022 á 1

De los homicidios y heridas núm. 2.°

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Núm. de delitos.	Armas de fuego		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION							
	NUM. DE ALMAS	Acusados.	Penados.		De uso lic.	De ilícito.	De uso lic.	De ilícito.			De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícit. con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delit.	De los instrument. ó medios no espresados con los delitos.
Balaguer.	16682	40	37	10	6	1	1	»	1	»	1668'200 á 1	4'000 á 1	3'700 á 1	7'000 á 1	6'000 á 1	»	0'100 á 1	»
Cervera.	27430	30	16	6	2	»	»	»	2	1	4571'667 á 1	5'000 á 1	2'667 á 1	»	»	»	0'333 á 1	0'167 á 1
Lérida.	37268	113	85	23	2	1	4	6	8	»	1620'382 á 1	4'943 á 1	3'696 á 1	0'300 á 1	2'000 á 1	0'667 á 1	0'348 á 1	»
Id. subdelegacion.	»	42	39	»	»	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Seo de Urgel.	21924	19	11	4	»	1	»	»	»	»	5481'000 á 1	4'750 á 1	2'750 á 1	»	»	1'000 á 1	»	»
Solsona.	13948	5	1	2	»	»	1	1	»	»	6974'000 á 1	2'500 á 1	0'500 á 1	»	»	»	»	»
Sort.	11699	18	18	1	»	»	3	»	»	»	1699'000 á 1	18'000 á 1	18'000 á 1	»	»	»	»	»
Tremp.	15793	21	13	3	1	»	»	»	»	»	5264'333 á 1	7'000 á 1	3'250 á 1	»	»	»	»	»
Viella (valle de Aran).	6578	15	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	151322	303	229	49	11	3	9	7	14	1	3088'104 á 1	6'184 á 1	5'082 á 1	0'875 á 1	3'667 á 1	1'286 á 1	0'286 á 1	0'020 á 1
					14		16											

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha
con los pormenores de

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm. de ayuntamientos de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
		Vecinos.	Almas.	ELECTORES.			Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
				Contribuyentes.	Capacidad	Total.							
Balaguer.	106	3464	22559	2762	129	2891	2762	106	19	224	101	298	»
Cervera.	120	4212	23620	2066	103	3069	2847	120	14	225	83	52	»
Lérida..	68	7443	41663	4866	248	5114	4142	68	41	169	66	247	»
Seo de Urgel.	76	2992	15690	2379	120	2499	2318	76	10	162	76	240	4
Solsona.	80	2163	12284	1757	67	1824	1723	80	9	146	65	74	»
Sort.	120	1508	12961	1337	47	1384	1317	120	6	120	101	183	4
Tremp.	138	2354	16618	1911	75	1986	1916	138	10	128	104	213	2
Viella (valle de Aran).	27	1221	7345	1002	42	1044	1002	27	8	60	27	92	2
Totales. . . .	735	25357	152746	18980	831	19811	18047	735	117	1234	626	1399	12

NOTA. No se manifiesta en la matrícula catastral de esta provincia, formada en 1842, el importe de las contribuciones provincia, del modo siguiente:

Contribucion catastral ú ordinaria. . . . .
Mozos de escuadra. . . . .
10 por 100 de fondo suplemento. . . . .
Paja y utensilios. . . . .
Aguardiente y licores. . . . .
Subsidio de comercio. . . . .
Culto y clero. . . . .

Total. . . . .

que son el 14'48 por 100 del total de la riqueza imp., y salen á razon de 228 rs. 27 mrs. por vec., y 39 rs. 16 mrs. por hab.: la 15 mrs. por vec. y 5 rs. 9 mrs. por habitante.

La defectuosa clasificacion de riqueza que presenta esta matrícula, no permite que se pueda establecer la proporcion que no se oscurecerá á nuestros lectores, que el elemento de *consumos* con el cual se aumenta aqui su total, no es en la realiatencion á que es la misma en que se funda el repartimiento de la contribucion catastral, conocida con el nombre de *equi-*

OTRA. Nuestros lectores observarán que en varios art. de pobl. de esta prov., al fijar las contribuciones, lo hemos hecar en este sitio como mas oportuno, el error cometido involuntariamente.

LÉRIDA: intendencia de nueva creacion, compuesta de las c., v. y l. que en el art. de gefatura política se espresan, todas correspondientes al ant. principado de Cataluña y á las subdelegaciones ó depositarías de Lérida, Cervera, Talarn, Seo de Urgel y Valle de Aran. Despues de las observaciones que hemos presentado en los art. de Barcelona y Gerona, particularmente en el primero, poco, muy poco podemos añadir al hablar de determinados datos. Las pág. 597, 98, 99 y 600 del tomo III, son en un todo aplicables al art. de la intendencia de Lérida, y por consiguiente han de tenerse por reproducidas al tratar de la

POBLACION. La prov. de Lérida figura con el 14'54 por 100 sobre el número total de hab. de Cataluña, segun hemos manifestado en la ya citada pág. 597 del tomo III. Admitida esta proporcion que no variamos, por mas que despues de escrito el art. de Barcelona, hayamos hecho nuevos estudios que vienen siempre á confirmar nuestra opinion, vamos á señalar la pobl. que corresponde al terr. que hoy describimos, segun documentos ant. que tenemos á la vista, y que dan el resultado que señalan los números siguientes:

	AÑOS.	HABITANTES	HABITANTES.
1.ª	1553	46,926	103,406
2.ª	1718	59,196	»
3.ª	1787	118,415	131,164
4.ª	1797	124,872	132,819
5.ª	1819	120,639	»
6.ª	1822	134,425	146,941
7.ª	1826	162,333	178,345
8.ª	1826	162,827	172,595
9.ª	1831	148,907	141,216
10.	1832	150,569	140,594
11..	1833	151,322	150,731
12.	1842	152,746	151,881
13.	1843	192,769	»
14.	1847	197,445	»

Primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sesta, sétima, octava, novena y décima poblacion. Nos referimos en un todo á lo manifestado en lo que á estas épocas se refieren

provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de									RIQUEZA IMPONIBLE.							
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldad. en 1 quinta de 25,000 hombr.	Territorial.	Industrial.	Consumos.	TOTAL.	Por vecino.		Por habitante.	
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.	vn.	Rs.	vn.
181	165	146	189	186	131	209	1027	48	4887126	1935795	713327	7356248	2175	20	333	6
120	109	210	103	141	165	195	936	50	5416971	1629137	1039207	8085315	1919	20	357	4
284	293	261	238	190	226	169	1661	88	5181167	2578140	2469545	10229452	1374	13	245	30
83	100	80	86	86	66	144	645	33	2079063	708003	622615	3409681	1139	20	217	13
59	79	73	81	69	53	89	502	26	3095210	984976	409092	4489278	2075	17	365	16
89	93	64	79	69	49	61	504	27	1653463	945573	356456	2955492	1959	30	228	1
82	112	118	93	82	107	119	713	35	2207557	1116687	556358	3880602	1648	17	233	17
45	57	44	45	43	22	17	273	16	456789	367810	237033	1061632	869	16	144	18
943	1061	896	914	866	819	1003	6442	323	24977346	10266721	6403633	41647700	1580	5	272	22

que paga cada ayuntamiento, limitándose en presentar eu la memoria que la acompaña, el resúmen de las que satisface la

. . . . Rs. vn.	3.320,171
. . . .	109,601
. . . .	332,017
. . . .	880,774
. . . .	194,118
. . . .	391,721
. . . .	801,966
. . . .	6.030,368

contribucion de culto y clero, que se halla inclusa en este resúmen, es el 1'92 por 100 de la riqueza, y sale á razon de 30 rs.,

guardan las distintas contribuciones con la riqueza especial á que corresponden mas inmediatamente; tanto mas cuanto que dad sino parte de los otros dos; pero la redaccion no ha creido deber alterar en esto la base presentada por la matrícula, en *valente*, cuyo importe es aun superior al total de todas las demas.

cho marcando el 14'28 por 100 del total de la riqueza imponible, siendo asi que es el 14'48; pero nos apresuramos á rectifi-

los art. de Barcelona y Gerona, permitiéndonos únicamente decir, que resultando segun el exámen de documentos importantes, ser la pobl. de la actual prov. de Lérida el 1'26 por 100 de la total de España, el número de hab. que resulta ser en estos datos, es el que aparece de los números mas á la der. sit. en el cuadro anterior. Es pues inútil reproducir los vicios que en nuestro juicio, contiene el trabajo del siglo XVI, porque lo hemos examinado detenidamente en el art. de Barcelona.

Undécima poblacion. En la division terr. de 30 de noviembre de 1833, la prov. de Lérida, tal como hoy es conocida, figuraba con 151,322 hab.; la España en este dato oficial contaba 11,962,767 y el 1'26 por 100 representa 150,731.

Duodécima poblacion. Es la de la matrícula catastral de 1842 (*), matrícula formada por una comision compuesta de los Sres. D. Pedro Morales, D. Ramon de Porqued, D. Máximo Balaguer y D. Pedro Martin Lalanda: los 2 primeros, simples particulares, los 2 últimos empleados del Gobierno: todavía lo es hoy, si no nos equivocamos, el Sr. Lalanda, secretario, si no nos es infiel la memoria, de la intendencia de Valencia, funcionario público de aventajadas prendas, digno compañero de los distinguidos patricios Sres. Morales, Porqued y Balaguer; amigos nuestros son los 4: necesidad tendremos en alguna ocasion en este art. de combatirles; pero de antemano queda consignado aqui su ilustracion y su patriotismo: dejemos para mas adelante la historia del importante trabajo que ahora examinamos, limitándonos á transcribir lo que este documento dice en la materia que nos ocupa.

»Al hablar de la pobl. es ahora mayor que la que fijó el »censo de 1799: no puede menos la comision de admirarse de »su incremento, el cual dará lugar mas adelante á una refle- »xion: segun Canga Argüelles y Pinilla, Cataluña tenia enton- »ces 858.818 alm.: el mismo Pinilla y Madoz en su estadística »dicen que en 1834 tenia 1.041,222, de las cuales ponen á la »prov. de Lérida 151,322, sobre cuya base y una regla pro- »porcional, hallaremos que esta misma prov. tendria en 1799, »124,814 alm. Si segun los que escriben probabilidades, cálcu-

(*) No existe en el Gobierno y tenemos motivos para creer que no se hizo el resúmen de la pobl. y riqueza en el año de 1841.

»los y esperiencias de nacidos y muertos, nace uno por cada »30 y muere otro por cada 34, la pobl. de esta prov. en 1834 »referido, no debia ser mas que la de 143,120, y sin duda se »atuvieron á esta proporcion con una pequeña diferencia de »401, cuando se formó el nomenclator general de esta prov., »puesto que de él resultan 142,719. Por los mismos princi- »pios la pobl. actual debe ser la de 147,648 hab. y la comi- »sion que á ningun servil respeto sacrifica su conviccion y »conciencia, confiesa que no solo la juzga en aquel número, »sino aun en mayor que el que sientan los Srs. Pinilla »y Madoz; mas el apuntarlo de un modo cierto, no es co- »sa que la comision puede hacer, ni lo ha logrado tampoco »el Gobierno político: al superior del reino toca esto, los »pueblos lo resistirán; pero el sistema de los romanos duran- »te el reinado de Servio Tulio, desterrará los inconvenientes »y producirá la exactitud, únicamente asequible en este ra- »mo de la estadística. En 1732 no habia subido de 40 rs. la »cuartera del trigo en Cataluña, sin embargo de las fatales »cosechas: ahora se vende por un térm. medio á 80, y esto »prueba que, ó los prod. son menos, ó que la moneda circula »mas, ó lo que es mas cierto que la pobl. se ha duplicado. »Cuando la comision ha dicho que admiraba el aumento de »pobl., ha tenido por motivo el que no solo se nivela con los »cálculos y observaciones, sino que los escede, cuando ha »habido mil causas de rebajarlos: cárguese la consideracion »en las víctimas que produjo la guerra de la Independencia, »piénsese aunque con horror en la guerra civil de 1820 á »1823, y se verá que despues de las muertes que produjo el »acero y el plomo en las batallas, fueron infinitas las alevo- »sas que se cometieron: por los partes dados á la aud. de »Barcelona hasta fines de octubre de 1825, consta, que habian »sido asesinados en los pueblos y caminos nada menos que »1,828 individuos: y por último, reflexiónese un poco en las »sangrientas escenas de la última lucha y en las emigraciones »que ella y la anterior causaron, y se verá si no han influido en »que el aumento de pobl. haya sido menor del que debiera.»

Asi se esplica la comision, y al concluir su trabajo en el resúmen se leen las notables palabras siguienes: «Annque de »la matrícula que acompaña, no aparecen mas que 152,746 »alm., nosotros tenemos el moral convencimiento, y lo de- »cimos con arrogancia y franqueza, de que pueden conside- »rarse en 200,000.» Preciso es convenir en que habido por parte de los Sres. que forman la comision, arrogancia y franqueza, puesto que esta atrevida opinion despues de presentar el estado pueblo por pueblo, se fundará sin duda en datos que aquellos Sres. tuvieron á la vista, pero de que no hablan absolutamente en la memoria. Sin embargo al recordar que en la comision figura el Sr. Porqued, que conoce perfectamente el número de hab. de algunos pueblos, fácil es conocer que las palabras del resúmen se escribieron despues de leer y examinar datos importantísimos sobre esta parte de la estadística. Consta pues, que en sentir de la comision de Lérida, la pobl. de la prov. ascendia á 200,000 hab. Ya diferentes veces hemos dicho que la pobl. total de España segun los trabajos de las matrículas catastrales, era de 12.054,008 hab. y el 1'26 por 100 de 151,881.

Décima tercia poblacion (*). Y seguramente no puede parecer exagerada la pobl. que la comision señaló en 1842 cuando vemos que inmediatamente viene en su apoyo, la declaracion del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans, puesto que atendiendo al aumento de pobl. que estableció en la esposicion á S. M., al presentarle los resultados de la estadística criminal de 1843, el número de habitantes de la provincia debia ser de 192,769.

Décima cuarta poblacion. No queremos ciertamente destruir el resultado de las investigaciones de la matrícula catastral de 1842; conocemos perfectamente el número de hab. (**) de muchas pobl. de la prov. de Lérida; sabemos que en las noticias estadísticas dirigidas al Gobierno, campean las ocultaciones como en la que mas, y sin temor de perjudicar los intereses de un pais que no es tan caro, podemos decir, que segun las relaciones que nosotros poseemos, no bajan de 197,445 hab. Pero estas relaciones que á nosotros han venido por diferentes conductos, ¿representan la verdad? No; y así es que lejos de debilitar en nada el resultado de las investigaciones catastrales, creemos que todavía deberia aumentarse mas la pobl. que realmente tiene esta prov. Despues de habernos hecho cargo de todos cuantos datos ant. y modernos sobre pobl. nos ha sido posible reunir, solo nos resta presentar el siguiente

ESTADO demostrativo de la poblacion que corresponde á cada uno de los 8 part. jud. en que se divide esta provincia, calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda: segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia: tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844: cuarto y último, de las importantes noticias que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóv. var. de 18 años de edad.	Número de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	ecinVos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Balaguer	181	23059	3464	22559	4717	21251	3464	22559	4832	21767
Cervera	120	15288	4212	23626	7799	34944	4212	23626	7988	35791
Lérida	284	36182	7443	41663	10584	47476	7443	41663	10840	48627
Seo de Urgel	83	10574	2992	15690	6200	27928	2992	15690	6350	28606
Solsona	59	7517	2163	12284	3945	17768	2163	12284	4041	18199
Sort	89	11339	1508	12961	3307	14903	1508	12961	3387	15265
Tremp	82	10447	2354	16618	4485	20118	2354	16618	4594	20607
Viella	45	5732	1221	7345	1862	8381	1221	7345	1908	8583
Totales	943	120138	25357	152746	42899	192769	25357	152746	43940	197445

(*) Tampoco hacemos mérito de la estadística municipal de 1844 que presenta el mismo numero de vec. que fija la matrícula catastral de 1842.

(**) No hacemos mérito del dato oficial de la quinta porque no le consideramos exacto; son muchos mas los jóvenes de edad de 18 años, y con esta conviccion no queremos partir de un supuesto equivocado; téngase presente esta declaracion que hacemos para salvar nuestra responsabilidad.

RIQUEZA. Nuestros lectores saben que aquí corresponde por su órden examinar los resultados que ofrece el censo de 1799 en su totalidad, esto es, en la estension del territorio del ant. Principado de Cataluña; pero este trabajo con las observaciones convenientes, ha sido presentado en la pág. 601 y 602 del tomo 3.°, art. Barcelona, intendencia. Por eso, y recordando cuanto sobre este punto hemos dicho en las pág. 332 y 524 del tomo 9.° y 157 del tomo 10, nos limitamos á publicar el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á los pueblos de la actual prov. de Lérida, en la que se daba por el censo de 1799 á la antigua prov. de Cataluña, proporcionalmente á su pobl. respectiva.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIO. En 1799.	PRECIO. En el dia.	VALOR. En 1799.	VALOR. En el dia.
Reino vegetal.						
Trigo	Fanegas.	141,938	57	55	8.090,466	7.806,590
Centeno	id.	100,279	44	35	4.412,276	3.509,765
Carrion	id.	2,992	25	20	74,800	59,840
Cebada	id.	42,612	28	25	1.193,136	1.065,300
Maiz	id.	17,770	36	30	639,720	533,100
Panizo	id.	477	28	23	13,356	10,971
Avena	id.	8,182	19	15	155,458	122,730
Total de los granos	Fanegas.	314,250	»	»	14.579,212	13.108,296
Legumbres	id.	95,455	46	35	4.390,930	3.340,925
Arroz	Arrobas.	136	24	20	3,264	2,720
Frutas secas	id.	5,320	59	44	313,880	234,080
Vino	id.	1.488,158	6	5	8.928,948	7.440,790
Aceite	id.	34,067	45	35	1.533,015	1.192,345
Cáñamo	id.	23,234	45	32	1.045,530	743,488
Lino	id.	120	58	48	6,960	5,760
Barrilla	id.	2,312	19	15	43,928	34,680
Producciones varias	Valor.	»	»	»	29,516	29,516
Total valor del reino vegetal	»	»	»	»	30.875,183	26.132,600
Reino animal.						
Ganado caballar	Número.	564	562	500	316,968	282,006
——Vacuno	id.	4,553	376	300	1.711,928	1.365,900
——Lanar, carneros	id.	15,360	76	60	1.167,360	921,600
——Ovejas	id.	25,599	54	50	1.382,346	1.279,950
——Cabras y machos	id.	18,476	45 1/2	40	840,658	739,040
——Corderos y cabritos	id.	12,284	26	20	319,384	245,680
——Cerdal	id.	5,723	220	200	1.259,060	1.144,600
Lana	Arrobas.	3,638	49	50	178,262	181,900
Seda	Libras.	1,312	46	57	60,352	74,784
Producciones varias	Valor.	»	»	»	2,727	2,727
Total valor del reino animal	»	»	»	»	7.239,045	6.238,181
Id. de ambos reinos	»	»	»	»	38.114,228	32.370,781
Productos fabriles.						
Valor de los mismos	»	»	»	»	22.462,455	22 462,455
Total general	»	»	»	»	60.576,683	54.833,236

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo		30.875,183
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos y cabritos	319,384	
——Lana	178,262	
——Seda	60,352	
——Producciones varias	2,727	
		560,725
Total		31.435,908
Diezmo		3.143,591
Medio diezmo		1.571,795
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total		12.574,363
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta		6.287,181

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal		26.132,600
Id. del reino animal. Corderos y cabritos	245,680	
——Lana	181,900	
——Seda	74,784	
——Producciones varias	2,727	
		505,091
Total		26.637,691
Diezmo		2.663,769
Medio diezmo		1.331,885
Renta líquida de la propiedad territorial		10.655,076
Utilidades de la industria agrícola		5.327,583

La simple lectura de este trabajo demuestra lo que muchas veces hemos dicho, á saber: que en determinadas prov. han de salir notablemente alteradas las proporciones de la riqueza entre sí, por mas que en algunos casos no haya en los totales grande diferencia. ¿Cómo, por ejemplo, suponer que el territorio de la actual prov. de Lérida no producia en el año de 1799 mas que 314,250 fan. de cereales con un valor de 14.579,212 rs? ¿Cómo admitir que los prod. fabriles en un año obtenidos representaban 22.462,455 rs. vn. en una prov. esencial, ya que no se diga esclusivamente agrícola? La prov. de Lérida se halla enclavada en el ant. terr. de Cataluña; la prov. de Lérida hoy pertenece en el órden judicial y militar á una misma division. Sin embargo, la fisonomía de la prov. de Lérida en nada se parece á las otras tres, particularmente á la de Barcelona; pais agrícola el que ahora describimos, no presenta el movimiento industrial y comercial que Gerona, Tarragona y Barcelona ofrecen; pero en cambio el suelo da productos bastantes para satisfacer el consumo y para verificar algunas esportaciones. No hemos querido, sin embargo privar a nuestros lectores de este dato, que en nuestro juicio ha debido publicarse con el correctivo que encierran estas observaciones. Mas adelante tendremos precision de hacernos cargo de los resultados que ofrece la distribucion de la suma total que el censo de 1799 señaló á Cataluña. Entraremos por su órden en el examen de los

Datos oficiales de 1842 ó sea la matrícula catastral. Hemos leido detenidamente la memoria de la matrícula catastral, y sin que nadie nos lo haya dicho, podemos asegurar que este trabajo en su redaccion es del Sr. D. Pedro Martin Lalanda: allí está su carácter; allí su genio; allí su erudicion; allí en fin su entusiasmo por la gloria de los antiguos aragoneses. El Sr. Lalanda hizo grandes esfuerzos por presentar un trabajo, en cuanto posible fuese perfecto; pero se halló falto absolutamente de datos, y por no decir que no les era posible continuar en su tarea, cosa que difícilmente hacen los aragoneses (*) cuando aceptan una empresa, viéndose sin el censo de 1799 para consultar, sin datos mas recientes para apreciar la riqueza de los pueblos luchando con la desesperacion contra la absoluta carencia de noticias. No merece desden como los firmantes suponen, el trabajo de la matrícula; los individuos de la comision tienen que recibir forzosamente elogios de quien examine con imparcialidad este dato, si bien ha de tenerles compasion el que reconozca la fuerza de su situacion delicada. El censo de 1799, dicen los comisionados, señala á Cataluña 416.476,994 rs. la junta superior administrativa del Principado declaró en el año 1838, que la posibilidad de la prov. de Lérida con las otras tres, estaba en razon de 10 por 100, y de estos dos datos, concluyen los autores de la matrícula, que la riqueza de la prov. de Lérida es de 41.647,700 rs, Lucha la comision entre considerar este dato como valor de las producciones ó como utilidad líquida, ó sea materia imp.: en el primer caso, y ateniéndose al reparto de la contr. de 30 de junio de 1838, supone que las riquezas pueden clasificarse del modo siguiente:

Territorial.	24.977,346
Industrial..	10.266,721
Consumos.	6.403,633
	41.647,700
En el 2.º dice que de los 41.647,700 rs. deben deducirse para compra de trigo en otras provincias. . .	9.094,352
Para compra de lino, cáñamo, algodon, pescados, caballerias et.	10.592,540
Para compra de sal.	610,984
O sea un total de. . . .	20.297,876
Resultando una utilidad líquida de	21.349,824

La comision reconoce que la clasificacion de riqueza territorial, ind. y consumos es imaginaria, ya porque en el pais apenas hay la industria, ya porque la contribucion de consumos no era conocida. Nada mas decimos en general sobre la matrícula catastral de la prov. de Lérida. Con solo manifestar que el censo de 1799 espresaba solo el valor de las producciones obtenidas, sin deduccion de cantidad alguna, caen por su base todos cuantos cálculos se hagan suponiendo que los 416.476,994 deben considerarse como materia imp. En esas relaciones, como hemos dicho otras veces, concretándonos al mismo Principado de Cataluña, hay errores gravísimos, hay ocultaciones estraordinarias: el buen juicio no puede admitir que el valor bruto, sin deduccion de ninguna clase, de los productos de la tierra y de los artefactos de la industria en todas sus combinaciones, solo importen en toda Cataluña la referida suma de 416.476,994 rs. Presentadas estas observaciones, ponemos á continuacion el siguiente:

(*) **Aragoneses son nuestros amigos los Sres. Lalanda, Porqued y Morales.**

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria, que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Lérida al Ministerio de Hacienda, en virtud de real órden en 20 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vec.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	m. c.
Balaguer.	3464	22559	7536248	2175 20	333 6	1091249	315 »	48 12	6444999	1860 30	244 28	17658	5 3	22'84
Cervera.	4212	23626	8085315	1919 20	357 4	1170754	277 32	49 18	6914561	1641 22	307 20	18944	4 17	29'20
Lérida.	7443	41663	10229452	1374 13	245 30	1482225	199 5	35 21	8747227	1175 8	240 9	23965	3 8	19'59
Seo de Urgel.	2992	16690	3409684	1139 20	217 13	493722	165 »	31 16	2915959	974 20	185 31	7959	2 23	17'32
Solsona.	2163	12284	4489278	2075 17	365 16	630047	291 10	51 10	3859231	1784 7	314 6	10573	4 30	29'27
Sort.	1508	12961	2955492	1659 30	228 1	427955	283 24	33 »	2527537	1676 6	195 1	6925	4 20	18'47
Tremp.	2354	16648	3880602	1648 17	233 17	561911	238 23	33 7	3318691	1409 28	200 10	9092	3 29	18'66
Vilella.	1221	7345	1061632	869 16	144 48	172505	141 9	23 16	889127	728 7	121 2	2436	2 »	11'28
Totales. . . .	25357	152746	41647700	1580 5	272 22	6030368	228 27	39 16	35617332	1351 12	233 6	97582	3 24	21'72

Llamamos desde luego la atencion de nuestros lectores sobre la riqueza imp. que aparece en este estado, que es de 41.647,700 rs., o sea el 10 por 100 del valor de los productos que señala el censo de 1799. Para conocer la delicada situacion en que nos encontramos al hablar de la riqueza de nuestra predilecta prov., vamos á presentar diferentes observaciones: 1.ª, el dato procedente del censo de 1799 sirve poco, ya porque se ocultó la riqueza, ya porque se englobó la de todo el Principado, y no es posible hacer en buena proporcion la distribucion de la parte que á Lérida corresponde, por no parecerse en nada las condiciones del terr. que ahora examinamos al de las otras 3 prov.: 2.ª, admitiendo la matrícula catastral como riqueza el 10 por 100 del valor de los prod. obtenidos en 1799, segun las relaciones de las municipalidades, este trabajo no nos proporciona medio alguno para apreciar la actual riqueza de la prov.: 3.ª, hallándose este pais en los años 37 y 38 ocupado en la casi totalidad de su terr. por los partidarios de D. Cárlos, no pudo recaudarse con regularidad el diezmo, y no pueden por consiguiente venir en nuestro auxilio los resultados que arroja esta prestacion. A pesar de estas dificultades que reconocerán sin duda, y apreciarán en todo su valor nuestros lectores, vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que constituyen la materia imp., principiando por la

Riqueza territorial. El censo de 1799 sobre la base de pobl. (téngase bien presente esta circunstancia) señala en el reino vegetal un producto de 30.875,183 rs. Mayor, mucho mayor era el precio de los prod. del suelo; pero menor sin duda alguna en aquella época la riqueza imp. por este concepto. El Sr. Reinoso en su importante trabajo á que tantas veces nos hemos referido, señala como término medio del diezmo en 1837 y 38 la suma de 5.008,000 rs., y el 4 por 100 de 1840 en 1.456,000, ó sea un diezmo de 3.640,000 rs. No sabemos de dónde el Sr. Reinoso tomó los prod. de los años de 1837 y 38, porque, segun nuestras noticias, que consideramos fidedignas, la cantidad abonada á los pueblos fue de 2.327,876 rs. De todos modos las circunstancias en que se encontraba la prov. de Lérida en esta época no permiten que se tome el resultado de esta prestacion como tipo para calcular la riqueza. En nuestro juicio el diezmo debe producir la suma que el Sr. Reinoso señala y tal vez alguna mayor, pero esto no impide que no se obtuviera esta cantidad en el término medio de los 2 años fijados. Aun prescindiendo de la imposibilidad de obtener el producto del diezmo en los años de 1837 y 38; suponiendo que nuestro dato sea exacto y no el del Sr. Reinoso, el buen juicio de nuestros lectores comprenderá, qué significacion tiene para los cálculos económicos la suma por nosotros señalada de 2.327,876 rs. Los pueblos agoviados de tributos, la accion del Gobierno debilitada por la guerra civil, los partidarios de D. Cárlos viviendo sobre el pais, exigiendo las contr. llevadas á un punto tal de exageracion que apenas, si lo dijésemos se nos creeria; este era el cuadro que ofrecia la prov. cuando la intendencia declaraba abonable á los pueblos la suma que hemos indicado. Nada mas decimos sobre este punto, porque nada mas es necesario decir para comprender que los productos de la tierra, son mucho mayores que el que representa el resultado de la prestacion decimal en 1837 y 38. La baja que toda prestacion en frutos iba sufriendo, se demuestra tambien en el siguiente estado de los productos del noveno decimal en las dioc. de Lérida, Solsona y Seo de Urgel en 3 trienios distintos entre sí, pero todos de este siglo.

	DIÓCESIS DE		
	LÉRIDA.	SOLSONA.	SEO DE URGEL
1802	294,443	199,504	445,712
1803	290,200	184,884	383,636
1804	288,139	225,116	456,145
Total	872,782	609,504	1.285,493
Término medio	290,927	203,168	428,498
1817	359,580	164,834	401,620
1818	293,499	153,765	357,725
1819	274,505	135,460	318,003
Total	927,584	454,059	1.077,348
Término medio	309,194	151,353	359,116
1825	201,155	102,472	245,899
1826	194,531	99,117	264,830
7827	201,392	115,595	377,445
Total	597,078	317,184	888.174
Término medio	199,026	102,394	296.058

Ya nuestros lectores han visto el presupuesto del clero que hoy asciende en la prov. de Lérida á 3.284,655 rs. La condicion de los eclesiásticos es mucho peor que la que tenian antes de la supresion del diezmo, aun mal pagado como estaba; y esta circunstancia en un pais que tiene 3 sillas episcopales, demuestra que el prod. decimal (*) era de mucha importancia y representaba por consiguiente valores considerables por productos obtenidos. Todas estas consideraciones y el conocimiento especial que tenemos de esta prov., sabiendo como sabemos de muchos puntos, su verdadera riqueza, así como de muchos puntos tambien el valor real y positivo de los diezmos, fijamos la materia imp. por concepto terr., ó sea por producto de la tierra, en la suma de 30.000.000.

Riqueza pecuaria. No teniendo el dato de 1841, no presentando la matricula clasificadas las riquezas terr., pecuaria y urbana, puede decirse que nuestra opinion sobre este punto no tiene mas apoyo que el conocimiento de la prov. Inútil seria desconocer y hasta aventurado fuera negar, que la prov. de Lérida no tiene utilidades pecuarias: una prov. agricultora: una prov. que cuenta abundantes pastos; una prov. que tiene hab. laboriosos, no puede menos de ser ganadera: no hay sin embargo grandes rebaños comparables con los de algunos puntos de las 2 Castillas y Andalucia; no está estendida á grande escala ni la cria, ni la recria del ganado mular; no obstante, los labradores tienen sus pequeñas piaras de cerdos, sus pequeños rebaños de ganado lanar; crian poco, pero recrian bastante ganado mular; utilizan sus yerbas tambien con el vacuno, y es natural que obtengan como obtienen por estos conceptos algun beneficio. No puede sin embargo desconocerse, que la guerra civil por una parte y por otra la interrupcion de las relaciones mercantiles con los pueblos del mediodia de Francia, por efecto de circunstancias que no nos es permitido esplicar, han disminuido considerablemente los beneficios de esta especulacion, que no creemos nosotros esceda de la suma de 2.500,000 rs.

Riqueza urbana. La prov. de Lérida no tiene fáb.; la prov. no tiene talleres; la prov. de Lérida es agricultora; los edificios por consiguiente en su casi totalidad, son instrumentos de labranza. El número de edificios habitables en la prov. de Lérida, no baja de 46,832: si para calcular el valor que tienen en venta y renta, nos concretamos á los resultados que arrojan las fincas vendidas y por vender, tendremos lo siguiente:

Número de casas vendidas	135
Id. id. de las por vender	246
Total	381
Valor en tasacion de las vendidas.	4.316,650
Id. id. de las por vender	1.422.280
	5.738,930
Valor en venta de cada casa	15,063
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas	129,499
Id. id. de las por vender	42,668
Total	172,167
Renta de cada casa	451

Aplicando este resultado al número de casas que nosotros hemos fijado, aparece que su valor en venta será de 705.430,416 rs., y en renta ó sea materia imp. 21.162,912 reales.

(*) Téngase en cuenta que no todo el diezmo lo percibia el clero; pero en cambio tambien debe decirse porque nos dirige la imparcialidad y deseamos el acierto, que las rentas de las fincas rústicas y urbanas, asi como los censuales representaban una parte muy principal de la dotacion de culto y clero.

Vamos á proceder á una nueva operacion reducida á buscar el capital y la renta de los edificios habitables, por el resultado que ofrecen las fincas urbanas vendidas.

Número de casas vendidas.	135
Valor en tasacion de las mismas. . .	1.316,650
Valor de cada casa.	31,975
Renta al 3 por 100 de su tasacion. .	129,499
Id. de cada casa.	959

En este caso, los 46,832 edificios suponen un cap. prod. de 1,497.453,200 rs., y una materia imp. de 44.923,596 rs. vellon. Ciertamente no se daria por satisfecha la prov. de Lérida con que le fuera asignado este cap. imp. por concepto urbano, y desde luego debemos hacer algunas observaciones: primera, en la prov. de Lérida son pocas las casas que no sirven esclusivamente para la labranza; segunda, los edificios habitados por personas que no son labradoras, tienen poco valor, escepto en la capital y en algunas otras pobl. importantes; tercera, en el número de fincas urbanas hemos incluido las llamadas barracas, que abundan principalmente en la montaña, con un solo piso, en que á la vez se alberga el labrador, su familia y las caballerias y ganado. Por todas estas consideraciones, creemos que la riqueza imp. urbana de la prov. de Lérida no pasa de 2.000,000 de reales.

Riqueza industrial. La matrícula catastral, segun han visto nuestros lectores al distribuir los 41.647,700 rs., señala 10.266,721 á la riqueza ind. y comercial; pero lo hace con las salvedades necesarias para cubrir la responsabilidad de las personas que intervinieron en la redaccion de este documento. Ya hemos dicho en el art. de prov. ó gefatura política, á qué se halla reducida la ind. de Lérida. De suerte, que si buscásemos las utilidades de la fabricacion que tanta importancia tienen en las prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona para señalar la parte que á la de Lérida debia corresponder, resultaria un absurdo. Y ciertamente, apenas se concibe que al lado de un terr. tan industrioso, tan fábril, como lo es ese á que acabamos de referirnos, se halle el de la prov., objeto ahora de nuestro exámen, sin el menor elemento fabril puesto en movimiento. Esta sencilla esplicacion demuestra, que si por concepto territorial se ha de señalar alguna suma á la prov. de Lérida es, ademas de los objetos indicados de su escasa ind., por las artes, por los oficios, por las profesiones. Inútil seria decir aquí cuáles son las utilidades, cuáles los beneficios que nosotros consideramos para la imposicion como procedentes de la ind. Si lo hiciéramos, repetiríamos lo que cien veces hemos dicho; séanos, sin embargo, permitido manifestar, que todo cuanto gane el hombre, esceptuando el beneficio de la tierra, de la casa, del ganado, de la especulacion mercantil, todo, absolutamente todo, en buenos principios económicos, es utilidad ind. y materia imponible por este concepto. En este sentido consideramos, que puede y debe señalarse á la prov. de Lérida por concepto industrial 1.800,000 rs. vn.

Riqueza comercial. Lérida puede considerarse el centro de las especulaciones mercantiles: en el resto de la prov. queda reducido á la compra y venta de los art. necesarios, incluyendo en estos el ganado de toda clase. Fácilmente de estas palabras se deduce, que las operaciones mercantiles no pueden tener grande importancia ni grande estension. Por estas razones creemos, que la riqueza imp. por este concepto no pasa de 2 300,000 rs. vn.

Ya examinada la matrícula catastral, utilizando en cuanto nos ha sido dable los datos de la misma, vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en diferentes épocas.

Segun resulta de las actas de arqueo, los ingresos obtenidos en la prov. de Lérida en el quinquenio de 1837 á 1841

fueron de.	28.262,914	8
Existencia en 1.° de enero de 1837.	860,844	8
Ingresos efectivos del quinquenio.	27.402,070	
Cuentas interiores del Tesoro. . .	738,070	
Productos que constituyen las rentas del Estado.	26.664,000	
Rentas del Estado.	26.664,000	
Año comun.	5.332,800	

Los años de mas ingresos en esta prov. fueron los de 1839, 1840 y 1841, en que se elevaron en el primero á 6.418,929 rs. 27 mrs.; en el segundo á 6.396,884 rs. 9 mrs., y en el tercero á 7.496,485 rs. 10 mrs., cuyo total es de 20.312,299 rs. 12 mrs., ó sea en un año comun 6.770,766 rs. 15 mrs. En los indicados años satisfizo la prov. por solos 5 conceptos, las cantidades siguientes:

	1839.		1840.		1841.	
Estraordinaria de guera. . .	2.275,713	26	493,115	31	1.464,280	8
Equivalentes.	925,491	13	1.029,864	8	1.901,249	6
Paja y utensilios.	226,230	11	165,788	28	499,897	6
Subsidio ind. .	367,575	14	104,618	16	240,642	17
Decimales. . .	75,241	26	66,472		5,680	
	3.870,252	22	1.859,859	15	4.111,749	14
ARTÍCULOS ESTANCADOS.						
Sal.	674,232	11	929,895	6	1.033,271	23
Papel sellado.	403,555	31	109,598	11	181,201	6
Tabacos. . . .	357,152	7	675,465	28	976,152	32
	1.434,940	15	1.714,959	11	2.190,625	27

Por estos números se ve, que por solos 5 conceptos ingresaron 3.870,252 rs. 22 mrs. en 1839; en 1840 la suma de 1.859,859 rs. 15 mrs., y en 1841 la de 4.111,749 rs. 14 mrs., componiendo las 3 sumas un total de 9.841,862 rs. 17 mrs., y los 3 art. estancados en 1839 la cantidad de 1.134,940 rs. 15 mrs.; en 1840 la de 1.714,959 rs. 11 mrs., y en 1841 la de 2.190,625 rs. 27 mrs., ó sea un total de 5.040,525 rs. 16 mrs., y los 8 conceptos unidos, en el año de 1839 la suma de 5.005,193 rs. 1 maravedí; en el de 1840 la de 3.574,814 rs. 26 mrs., y en 1841 la de 6.302,375 rs. 4 mrs. Llegamos ya á una época menos triste, puesto que la guerra civil habia concluido: los ingresos, pues, aumentaron, como se ve por los números siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.	
1842.	12.296,947	6
1843.	8.197,044	18
1844.	10.445,932	5
Total.	30.939,923	29
Año comun. . . .	10.313,307	32

En estas sumas los art. principales aparecen con las cantidades siguientes:

	1842.		1843.		1844.	
Aduanas.	293,312	14	220,237	25	217,254	24
Arbitrios de amortizacion.	16,575	33	98,026	11	147,795	26
Der. de puertas.	5,753	10	4,312	18	3,184	30
Manda pia forzosa.	1,287	29	384	13	861	18
Papel sellado y documentos de giro.	101,977	29	201.970	12	38,830	1
Paja y utensilios. .	1.477,760	13	1.238,079	2	1.2?7,247	
Provinciales. . . .	»		80	14	15	22
Penas de Cámara.	5,317	32	202	19	381	
Subsidio industrial	261,136	32	151,100	7	475,279	18
Sal.	1.221,526	28	83,541	31	6,300	
Salitre, azufre y pólvora.	53,198	31	70,099	21	69,319	6
Tabacos.	871,536	2	1.157,584	29	821,024	4

Solo nos resta manifestar, que los ingresos obtenidos en el año 41 al 44 representan: primero, los suministros hechos por los pueblos y abonados por la administracion; segundo, los atrasos de las contribuciones que en muchos puntos en su totalidad no pudieron recaudarse durante la guerra. Veamos ahora qué cantidad representa el

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	30.000,000
Id. pecuaria.	2.500,000
Id. urbana.	2.000,000
Id. industrial.	1.800,000
Id. comercial.	2.300,000
Total.	38.600,000

Muy sensible nos es manifestar, que por *primera vez*, nótese bien esta circunstancia, que por primera vez presentamos en una prov. la riqueza imp. en menor cantidad de la señala por un documento oficial. Nuestra tarea constante ha sido buscar la proporcion de *aumento* á las utilidades admitidas en los documentos oficiales. Pero aqui un deber superior nos ha obligado á demostrar, que atendida la riq. á otras prov. señalada, en esta no podian admitirse los 41.647,700 rs. Mucho, muchísimo sentiriamos se dijsse, que afecciones particulares ó locales nos han obligado á señalar una materia imp. inferior á la de un dato oficial: lejos de eso vamos á demostrar con la inflexibilidad de los números, que en la redaccion de este art. nos ha guiado únicamente un sentimiento de justicia: es para nosotros un hecho incontestable que asi como Barcelona representa un 54 por 100 de la posibilidad de toda Cataluña, Lérida solo figura con el 10, segun asi se reconoció y convino en las juntas de 1838. Ahora bien: habiendo señalado á Barcelona como materia imp. la suma de 169.272,636 rs., á Lérida corresponde la de 31.346,780, esto es, 7.263,220 rs. menos de la riqueza que nosotros hemos fijado. ¿Quiere decir esto que Lérida representa mas del 10 por 100 de todas las utilidades de Cataluña? No: lejos de nosotros tal pensamiento: la guerra concluyó en 1840 y la prov. de Lérida no ha desenvuelto sus elementos de riqueza, de la manera sorprendente que lo ha hecho la de Barcelona.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las cantidades que en diferentes épocas se ha pedido á la prov. de Lérida con el tanto por 100 en que estan con las demas de España, aparecen del estado siguiente:

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Lérida.	Tanto p% en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra	603.986,284	6.027,942	1
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraord. de.........	180.000,000	1.914,235	1'06
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	801,966	1'06
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.............	300.000,000	4,003,000	1'33
Total....	1,159.392,696	12.747,143	1'09

Por la ley de 3 de noviembre de 1837 se pidieron por territorial y pecuaria 3.939,456 rs. sobre 353.986,284 exigidos á toda España, ó sea el 1'11 por 100; por industrial y comercial 1.073,370 rs. ó sea el 1'07 por 100 de los 100.000,000 á toda la Península exigidos, y por consumos 1 015,116 rs. sobre 150.000,000, ó sea el 068 por 100. La ley de 30 de julio de 1840, llamada estraordinaria de guerra como la anterior, impuso á la prov. de Lérida las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria. . . .	1.414,235
Por industrial y comercial. . . .	500,000
	1.914,235

Cuyas proporciones son:

Por el primer concepto.	73'87 p. %
Por el segundo id.	26'13 id.
	100

Segun hemos visto, la cuota correspondiente á la riqueza territorial y pecuaria fue de 1.414,235 rs. sobre 130.000,000 asignados á toda España, ó sea el 1'08 por 100, y la industrial y comercial de 500,000 rs. ó sea el 1 por 100 de los 50.000,000 pedidos á las 49 prov. Sobre las mismas riquezas afectaron las cuotas señaladas por la ley de 14 de agosto de 1841, dicha de culto y clero, habiendo correspondido á Lérida por territorial y pecuaria. 641,573

Por industrial y comercial. . . .	160,393
	801,966

Estas sumas estan con su total en la proporcion siguiente:

Por el primer concepto.	80
Por el segundo id.	20
	100

De los 801,966 rs. que correspondieron por esta ley á la prov. de Lérida, se aplicaron segun queda indicado, á la riqueza terr. y pecuaria, 641,573 rs. sobre 60.325,130 para toda España, o sea el 1'06 por 100; y á la ind. y comercial 160,393 rs. ó el mismo 1'06 por 100 de los 15.081,282 á que ascendió la total suma pedida á nuestra Península. Comparemos las dos leyes que acabamos de examinar y veamos el término medio que resulta.

	1840.	1841.	Término medio.
Riqueza terr. y pecuaria.	73'87 p. %	80 p. %	76'93 p. %
Id. ind. y comercial . . .	26'13 id.	20 id.	23'07 id.
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Ascendieron los ingresos obtenidos por papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841 á la suma de 505,000 rs. ó sea en un año comun 101,000 rs.; los prod del tabaco fueron de 2.154,000 rs. ó sea en un año comun 430,800 rs., cuya tercera parte que nosotros consideramos como contr. es 143,600, los cuales repartidos entre el núm. de hab. señalados por la matrícula catastral (152,746) sale cada uno á razon de 32 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En la ley de 23 de mayo de 1845 se señalan á la prov. de Lérida las cantidades que con su tanto por 100 aparecen de los números siguientes:

Riquezas.	Total de España.	Parcial de Lérida.	Tanto por 100.
Territorial y pecuaria.	300.000.000	4.003,000	1'33 p. %
Industrial y comercial.	40.000,000	245,711	0'61 id.
Consumos.	180.000,000	1.305,968	0'72 id.
	520.000,000	5.554,679	1'07

El resultado que presenta la comparacion de las proporciones de esta ley con los totales respectivos de España y la de 3 de noviembre de 1837, en que las cuotas gravaron á unas mismas riq., es el que ofrecen los números siguientes.

	1837.	1845.	Térm. medio.
Riqueza terr. y pecuaria.	1'11 p. %	1'33 p. %	1'22 p. %
Id. ind. y comercial. . .	1'07 id.	0'61 id.	0'84 id.
Id. consumos.	0'68 id.	0'72 id.	0'70 id.

Segun hemos dicho repetidas veces, la ley de 23 de mayo de 1845, fue alterada por un decreto de 4 de febrero de 1846 en el que la suma de 300.000,000 pedidos por inmuebles, cultivo y ganaderia, se rebajaron á 250.000,000; y en este caso las cantidades que esta prov. lleva á las arcas del tesoro son:

Por territorial y pecuaria. . . .	3.334,000
Por industrial y comercial. . . .	245,711
Por consumos.	1.305,968
Total.	4.885,679

Si á esta cantidad se añaden las demas que salen del bolsillo del contribuyente y van á las arcas del tesoro público por los diferentes conceptos admitidos en los presupuestos; si se tienen en cuenta los sacrificios que representan los mayores precios que en venta tienen los art. estancados; si no se olvida que esta prov. como las demas de Cataluña, paga un impuesto especial sumamente oneroso, cual es el de los mozos de la escuadra; si se añade la cantidad que fijan los gastos provinciales; si no se olvida el enumerar la considerable que reclaman las atenciones municipales, se obtendrá como resultado de este exámen, que la cuota impuesta sube á mas de un doble de la que hemos señalado por concepto territorial, industrial y consumos. Y si fuera posible conocer á qué suma alcanzan los desembolsos de los pueblos por los apremios, por los espedientes de cobranza, por las multas, por los viajes de los alc. y regidores á las cab. de part. y cap. de prov., si pudiera calcularse el dinero que cuesta cada quinta, aunque no sea mas que de 25,000 hombres, no nos seria dificil asegurar, que los pueblos sienten mas el peso de estas gavelas que las de los mismos impuestos. Al concluir esta parte de nuestro art. no podemos prescindir de clamar por la supresion de un impuesto, que con las demas de Cataluña sufre la prov. de Lérida: hablamos del pago de las rondas ó mozos de la escuadra. Efecto de un sistema administrativo que no combatimos, se ha centralizado el servicio, se ha centralizado la recaudacion en España: todos los fondos presupuestados entran en las arcas del Tesoro público, y de allí y solo de allí deben cubrirse todas las obligaciones públicas. Cataluña contribuye al pago del soldado de Guardia civil que está en Andalucía como en Galicia, y en debida reciprocidad y rigurosa justicia, los mozos de escuadra deben pagarse del presupuesto de la Guerra con cargo á la partida de la Guardia civil, cuyo servicio desempeñan. Dentro de breves dias tendremos el honor de sostener en el Parlamento esta doctrina, porque la prov. que con orgullo representamos por largos años, paga por este concepto, para haberes, vestido, calzado y oficinas, mas de 300,000 reales.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Siguiendo nuestro sistemas desde el principio trazado en estos art., insertamos á continuacion el estado de los empleados de esta prov. dependientes de los ministerios que en el mismo se espresa.

NOTA de los empleados activos dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la tesoreria de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia. . .		8 Jueces de primera instancia.	63,900		120,600
		8 Promotores fiscales.	29,700		
		18 Aguaciles.	21,900		
		Gastos.	5,100		
Ministerio de Hacienda..	Administracion comun á todas las Rentas	1 Intendente subdelegado.	30,000	73,000	819,280
		1 Asesor.	2,000		
		1 Fiscal.	1,000		
		1 Secretario de la Intendencia.	8,000		
		1 Oficial de idem.	5,000		
		1 Gefe de contabilidad.	12,000		
		2 Oficiales.	11,000		
		1 Portero y un mozo.	4,000		
	Administracion de contribuciones directas.	1 Administrador	16,000	49,200	
		2 Inspectores	18,000		
		3 Oficiales.	13,000		
		1 Portero.	2,200		
	Id. de indirectas y estancadas	1 Administrador.	16,000	141,105	
		2 Inspectores.	18,000		
		3 Oficiales.	15,000		
		1 Portero.	2,500		
		1 Guarda-almacen	8,000		
		1 Mozo	2,000		
		1 Fiel de alfolí en la capital.	4,000		
		1 Pesador.	1,500		
		1 Toldero y 2 vetederos..	5,200		
		5 Administradores subalternos.	21,000		
		2 Id. de las Salinas..	11,000		
		2 Pesadores.	5,100		
		5 Guardas, 1 cabo y 8 dependientes. . . .	31,805		
	Id. de aduanas. . .	6 Administradores.	27,000	45,200	
		2 Interventores.	10,000		
		1 Vista	4,000		
		1 Marchamador.	2,200		
		1 Portero	2,000		
	Resguardo terrestre.	1 Capitan.	12,000	510,775	
		3 Tenientes.	24,000		
		4 Subtenientes.	24,000		
		9 Sargentos.	29,930		
		23 Cabos.	61,685		
		164 Carabineros.	359,160		
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político...	1 Gefe político.	30,000	114,436	163,776
		1 Secretario.	16,000		
		6 Oficiales.	46,000		
		1 Portero.	3,300		
		Gastos de escritorio y casa.	19,136		
	Proteccion y S. P...	1 Comisario	8,000	31,340	
		7 Celadores..	17,500		
		4 Agentes.	5,840		
	Custodia de montes	1 Comisario.	12,000	18,000	
		1 Perito agrónomo	6,000		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	120,600	1.736,030
Idem de Hacienda..	819,280	
Idem de la Gobernacion del Reino.	163,776	

ADUANAS. Las que esta prov. tiene, ya las ponemos en los puntos en que se encuentran, y allí hallarán nuestros lectores mas pormenores si gustan: aquí solo nos limitamos á decir, que los ingresos obtenidos en el quinquenio de 1837, á 1841, fueron de 435,000 rs., ó sea en un año comun 87,000; y en el trienio de 1842 á 1844, se elevaron á 730,801 rs. 89 mrs., ó sea en un año comun 243,600 rs. 21 mrs.

BIENES DEL CLERO. Por el siguiente estado se manifiestan los que el clero secular y regular de ambos sexos poseia en esta prov. con sus foros y censos.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	Número de fincas			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.						Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.		TOTALES.				
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
BIENES VENDIDOS.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular... Frailes.	513	59	572	9334810	18702310	2319710	4583830	11654520	23286140	280044	69591	349635
Clero regular... Monjas.	125	46	171	1306030	2764700	1300420	3054000	2606450	5818700	39181	39013	78149
	638	105	743	10640840	21467010	3620130	7637830	14260970	29104840	319225	108604	427829
Clero secular.......	349	30	379	1772610	3156880	696520	1138850	2469130	4295730	53178	20896	74074
Total. . . .	987	135	1122	12413450	24623890	4316650	8776680	16730100	33400570	372403	129500	501903
BIENES POR VENDER												
Clero regular... Frailes.	83	46	129	992270	992270	492940	492940	1485210	1485210	29768	14788	44556
Clero regular... Monjas.	26	20	46	185520	185520	139450	139450	324970	324970	5566	418[illegible]	9749
	109	66	175	1177790	1177790	632390	632390	1810180	1810180	35334	18971	54305
Clero secular.......	1666	180	1846	7323490	7323490	789890	789890	8113380	8113380	219705	23697	243402
Total. . . .	1775	246	2021	8501280	8501280	1422280	1422280	9923560	9923560	255039	42668	297707
FOROS Y CENSOS.												
Clero regular... Frailes.	»	»	3257	»	»	»	»	5415770	5415770	»	»	162473
Clero regular... Monjas.	»	»	1559	»	»	»	»	2969130	2969130	»	»	89074
				»	»	»	»	8384900	8384900	»	»	251547
Clero secular.. . .	»	»	4816	»	»	»	»	14017620	14017620	»	»	407506
Rebaja de las carg.	»	»	6935	»	»	»	»	»	»	»	»	659053
Valor capital y renta líquida de los foros y censos.	»	»	11751	»	»	»	»	22402520	22402520	»	»	21110 637943
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	32326080	32326080	»	»	935650
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero.	»	»	»	»	»	»	»	49056180	65726650	»	»	1437553

NOTA. En el número de las 105 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se incluyen 8 edificios conventos de frailes; tasados en rs. vn. 740,130, que se remataron en rs. vn. 1.153,600.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas, que poseia el clero regular de ambos sexos, en esta prov., era de 918 y el de las que se han vendido de 743. El número de las que poseia el clero secular era de 2,225 y de ellas se han vendido 379.

2.ª Las 1,122 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 16.730,100 rs. y su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda del estado, un valor de rs. vn. 33.400,570.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 799,610: la que corresponde en el dia á las fincas no vendidas es de rs. vn 297,707, y esta cantidad unida con los rs. vn. 637,943 de producto líquido de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, compone un total de rs. vn. 935,650, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposicion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

LERIDA: part. jud. de término en la prov. y dióc. de su nombre aud. terr. de Barcelona y c. g. de Cataluña; se compone de 1 c., 8 v., 61 l., 1 aldea, 3 térm. rurales y 44 desp.: que formaban 66 ayunt., habiendo quedado reducidos á 65 segun el nuevo arreglo municipal: á continuacion presentamos el cuadro de distancias entre las principales pobl. que lo forman, la aud. terr. y la corte.

LÉRIDA* cap. de prov. y cab. del part. jud.															
8	Albi (el).														
2 1/2	6 1/2	Alcarraz.*													
6	3 1/2	10 1/2	Arbeca.												
4 1/2	11	2	10 1/2	Aitona.*											
4 1/2	12 1/2	2 1/4	10 1/2	6	Almacellas.*										
8	5	10 1/2	2	12 1/2	12 1/2	Belianes.									
5	3	7 1/2	1	9 1/2	9 1/2	3	Borjas blancas.								
7	5	6	8	6	11 1/2	10	7	Granadella.							
7 1/2	12	5	13	3	9	15	12	7	Granja de Escarpe.						
5 1/2	12	3	11 1/2	1	7	13	10 1/2	7	2	Serós.					
3	9	3/4	8 1/2	2	5	10	7 1/2	5	3 1/2	3	Torres de Segre.				
2	10	5	8	4 1/2	2 1/2	10	7	9	7 1/2	5 1/2	3 3/4	Villanueva de Alpicat,			
33	30	35 1/2	29	37 1/2	37 1/2	27	30	37	39	38 1/2	36	35	Barcelona, aud. terr. y c. g.		
104	111	101 1/2	110	100	126 1/2	112	109	107	106 1/2	109 1/2	107	119	137	Madrid.	

Observaciones. Siendo mas divisible y mas exacta la cuenta en este pais por horas que por leg., los guarismos que figuran en las casillas de este cuadro, significan dist. en horas.

Los nombres de los pueblos que van marcados con el *asterisco*, denotan hallarse á mas ó menos dist. de la márgen derecha del Segre.

Tanto la distancia que fijamos de Almacellas á la corte, como la de Villanueva de Alpicat al mismo punto, debe entenderse que es pasando por Huesca, pues siendo por la cap. el primer pueblo solo dista 108 1/2 y el segundo 106.

Situacion. Está sit. en la parte meridional de la prov. de su nombre: confina por N. con el part. de Balaguer; E. el de Cervera; SE. Montblanch (prov. de Tarragona); S. el de Falset en la misma prov.; O. el de Fraga, y NE. el de Tamarite en la prov. de Huesca ambos, estendiéndose 8 leg. de N. á S. y 5 3/4 de E. á O. Los vientos que con mas frecuencia se conocen son los del O. y en el verano el SE., y su clima estremado en las estaciones de frio y calor, es mas destemplado por la parte de las Garrigas, efecto de la mayor elevacion que tiene sobre el territorio, y propenso á las calenturas intermitentes, inflamaciones gástricas y pulmonales, y afecciones eruptivas principalmente herpéticas, sostenidas por la naturaleza salitrosa de los terrenos y de las aguas que los bañan.

Territorío. No participa el terr. del part. que nos ocupa de la desigualdad y fragosidades que los demas enclavados dentro de la prov.: si se esceptua la montaña de Monmaneu que se estiende á la izq. del Segre por los térm. de Serós, la cual es una ramificacion de las montañas de Prades que se introduce en el part. por la der. de los pueblos de La Bisbal y Vilella Baja, puede decirse sin el menor temor de equivocacion, que el part. de Lérida es una dilatada llanura, que solo interrumpe alguna vez casi imperceptibles eminencias que nacen y mueren dentro de sus mismos límites.

La montaña de Monmaneu que acabamos de nombrar, muy escasa de arbolado, tiene tan solo algun monte bajo de poca utilidad, pero los térm. rurales sit. á la der. del Segre denominados Raimat, Suchs, Montagut y la llanura de Cerdera, todos despoblados, los de Almacellas y Almacelletas y Villanueva de Alpicat, que se encuentra desde Alguaire hasta los confines por el O. con Aragon, abundantes de yerbas de pasto para ganados, á la cual estan destinados en su mayor parte, y lo restante á la produccion de granos que cultivan colonos, abrazando una estension de 6 horas de N. á S. y 4 á 5 de E. á O.; por el contrario, los que se hallan á la parte opuesta del Segre, entre otros Aumeradilla, Torreribera, Grealó, Cuatro Pilares, Binferri, Bufaró, Pedros, Utchafaba, Escarabat, Marlet, Monroig y Castellots, si bien su terreno no es tan fértil como el de la der. está cultivado casi todo y destinado á pastos y granos.

Calidad del terreno. Sumamente diversa es la del que abraza este part.: la parte que se halla comprendida á las inmediaciones del Segre, es tierra de soto ó ligera, pero á la parte donde las desbordaciones del Segre no alcanzan, es de mucha miga aunque sea de regadio; el mas feráz lo es sin duda alguna el confinante con Aragon, que comprende los desp. marcados á la der. del r., y los pueblos de Alcarraz, Almacellas y Almacelletas, no solo por su escelente calidad, sino por la circunstancia de invernar en él numerosas cabezas de ganado lanar: á pesar de la superioridad de las tierras y á pesar tambien de tanta feracidad, no es estraño ver desaparecer las mas pingües cosechas por la falta de aguas. Al SE. esta el territorio llamado las Garrigas, cuya calidad es ligera y fresca y muy cultivada, pues á escepcion de las Borjas y Arbeca en lo que respecta al olivar de que está cubierto el pais, es la tierra mejor cultivada: comprende aquel dentro de su circunferencia los pueblos de la Granja, Almatret, Palma, Bobera, Lardecans, Mayals, Pobla de la Granadella, Grañena, Torrebeses, Sarroca, Alcanó, Soleras, Torms, Juncosa, Albaixes, Cogul, Aspa, Alfes y Suñé: hace dos años que el plantio de viñedo y olivar que tambien prueba en el terreno de este part., ha empezado á progresar notablemente, y de dia en dia se advierten las mas visibles mejoras que ambos esperimentan.

Rios. El principal que corre por este part. es el Segre que marcha de N. á S. dividiéndolo en dos porciones desiguales; penetra por entre los térm de Corbins y Villanueva de la Barca, se une á él el Noguera Rivagorzana despues de bañar el primero de los dos pueblos indicados, en cuyo punto antes de perderse en el Segre, le cruza un puente intransitable para carruages y muy malo para caballerias, cuyos machones son de piedra y el resto de madera: continúa el Segre su marcha por los térm. de Torrefarrera, despues de haberle cruzado una barca de paso en Villanueva de la Barca, y sigue á los de la cap. donde se halla el puente de que hablaremos en el art. de Lérida c.; pasando de allí á los de Albatarrech y cerca de las montañas de este pueblo, se le incorpora el r. Sed, que nace en las montañas de Prades, prov. de Tarragona, pasando por cerca de los pueblos de Cerviá, Albaixes, Cogul y Alfes, dando en su tránsito movimiento á

varios molinos harineros, siendo ademas aprovechadas sus aguas en el último pueblo por medio de un sólido azud reedificado hace pocos años por cuenta del pueblo, en el riego de unas huertas muy frondosas: prosigue el Segre por los térm. de Sudanell, Torres de Segre donde le cruza una barca; Aitona con otra; Seros tambien con barca de paso, y Escarpe igualmente con ella, incorporándose á él el r. Cinca y poco mas abajo se reune con el Ebro. Tambien le bañan las aguas del r. *Corp*, que tiene su orígen en la prov. de Tarragona y penetra en este part. por el térm. de Guimerá, atraviesa los de Nalech, Rocafort, San Martin, Prop (cerca) Maldá y Belianes, en cuyo punto mueve un molino harinero: las aguas de este r. al llegar á una llanura de tierra cascajosa, sit. entre Belianes y Arbeca, se pierden y desparraman por bajo de una capa á corta profundidad de la tierra, tanto que en los térm. de Fondarella las producciones de cáñamo son escelentes, debidas á los beneficios que aquellas reportan. Hay sin embargo que deplorar un abuso escandaloso; son muy frecuentes las causas criminales que se han formado contra algunos vecinos de Belianes, que se aprovechan de estas aguas que eran del duque de Altamira y servian para el riego del térm. de Bellpuig; aquellos las venden á quien mejor les acomoda, prohibiendo el riego á los que tienen un verdadero derecho y llevando el agua á los sumideros para que las aprovechen los pueblos, y careciendo tambien como es consiguiente los vecinos del Bellpuig de este importante beneficio.

Acequias. El r. Noguera Rivagorzana es sangrado en su ribera der. dentro del terr. aragonés térm. de Piñaña por medio de un magnífico azud que allí existe. Detenidas las aguas en su curso, por la represa construida en el r., se introduce con muchísima facilidad en una mina abierta á pico en un peñasco durísimo, que al parecer resiste el acero mas bien templado; corre la mina un espacio como de 80 pasos y permite transitar por ella libremente á tres hombres que marchan á la par: á la salida de la acequia, empieza el canal de riego con varias compuertas que facilitan el desagüe en caso necesario. Carecemos de datos para fijar con exactitud el caudal de agua que absorve la mina, pero puede muy bien calcularse en unas 40 muelas. El canal de riego corre el inmenso terreno comprendido desde el punto de la presa hasta el pueblo de Alcarraz, regando en su curso las huertas de los pueblos de Andaní, Alfarras, Almenar, Alguaire, Villanueva del Sagriá, Portella, Roselló, Torrefarrera, Corbins, Las Casas, Benavent, Villanueva de Alpicat, Torreserona, Lérida, Alcarraz y parte de Soses, moviendo ademas unos 18 molinos harineros, en una estension de mas de 11 horas de N. á S. y de 4 á 5 de E. á O.

Forma la acequia ó canal 3 brazos denominados la acequia del Cap, la del Mitg y la Mayor: de cada uno de estos ramales surgen infinidad de hijuelas ó brazales que llevan el riego y la fecundidad á todas partes, pues son pocos los terrenos privados de aquel beneficio, por elevados que aparezcan á primera vista. El genio de los árabes se inmortalizó en la magnífica distribucion hidraúlica de que se trata, poco conocida en Europa, con la circunstancia que no se roba el mérito y la admiracion, de cuantos hombres conocedores se han impuesto de las dificultades que fue preciso superar para dar á las aguas el suave nivel que presentan en un territorio, que aunque llano al parecer, está entrecortado por pequeños valles y desigualdades. Ignoramos cual fuera el ingeniero que trazó el canal; pero sabemos que en tiempo de la dominacion romana, eran las campiñas de Lérida un vastísimo erial, que sin duda produjo la especie de execracion que en aquellos siglos se lanzaba cuando se decia al que se le deseaba un mal: Ylerdan Videas. y tambien se sabe que en la época de la reconquista por D. Ramon Berenguer IV en 1149, existian construidas la mina y el azud, y la acequia del Segriá, segun se deduce del privilegio de D. Pedro I en 1213, siendo de creer que por aquel tiempo se concluyó la acequia ó sea su prolongacion hasta el térm de Alcarraz. La junta que corre con la administracion del riego, con facultades y jurisdiccion propia, ha sido siempre muy celosa y económica de la concesion de privilegios, para aprovechar las aguas como fuerza motriz, temiendo que el riego quede perjudicado; sin embargo, si se adoptasen providencias conciliadoras á los intereses de la industria y agricultura, se podria obtener sin perjuicio de nadie grandes ventajas, porque la mole de agua que entra en la mina, basta para regar doble terreno; pero el mal está en el abandono de los cequieros empleados de la junta, que no tienen la suficiente vigilancia para castigar á los que despues de regar dejan abiertos los ojales, por los cuales se pierde gran cantidad de agua. Por otro lado, la junta de cequiage cuenta con muy pocos recursos para sus muchas atenciones, pues encargada como está de la limpieza general de las acequias, que se verifica todos los años con el de la módica prestacion en granos que pagan los irregantes, no cuenta con suficiente á cubrir el presupuesto de gastos, particularmente desde que el precio de granos ha bajado tanto. Muchos son los privilegios y concesiones reales que atribuyen la propiedad de la presa y aguas del r. Noguera á Lérida; pero solo advertiremos que la municipalidad de aquella cap., tiene el derecho de que hacemos mérito, en virtud de sentencias ejecutoriadas y por títulos antiquísimos de posesion, en fuerza de los cuales tienen el de entrar el municipio en terr. aragonés, ostentando todos los atributos de jurisd. municipal, tales como ir precedidos de sus maceros, entrar en corporacion con las bandas puestas, y mandar publicar pregon en su nombre, ceremonia que con grande ostentacion se verifica cada 3 años con asistencia del gefe político de la prov. que preside ahora el acto, y demas autoridades civiles, militares y eclesiásticas convidadas al efecto.

Acequias de la izquierda del Segre. *Acequia de Villanueva de la Barca*: cerca del pueblo de este nombre, arranca este canal que toma las aguas del indicado r. por medio de un grande azud, cuyas aguas se introducen en una larga mina, pero ni una ni otra de estas obras son de la importancia y solidez que la anterior. El Segre como mas abundante y de mas rápido curso que el Noguera, destruye con frecuencia el azud ó le deja en seco, porque puede estenderse por su rivera der. La junta de cequiage consumia la mayor parte de sus fondos en continuas reparaciones del azud, sin que por esto le fuera posible conseguir asegurar el riego á las tierras de la ribera izq. del r. que son las de mejor calidad; pero el ayunt. de 1842 anticipó los fondos necesarios para hacer una obra que ha mejorado estraordinariamente la suerte de los labradores: corre este canal una parte del térm. de Villanueva de la Barca, todo el de Alcoletje y el de Lérida, concluyendo en el de Albatarrech, despues de dar movimiento á los molinos harineros de Cerviá y Vilanoveta pertenecientes á la cap.

Acequia de la Encomienda ó de Torres: este canal es tomado tambien del Segre por medio de un azud de nueva y sólida construccion á la dist. de unas 1,200 varas de la cap.; pertenece al comun y univ. de la v. de Torres que lo construyó á sus espensas para asegurar el riego á sus feraces vegas; atraviesa el térm. de Lérida y los de Albatarrech, Montoliu y Sudanell, volviendo á entrar en el Segre en el térm. de Torres de Segre, dando movimiento á 2 molinos harineros.

Canteras. Abundan en este part. las de cal en Sarroca, que esclusivamente proveen á la cap.; de yeso en Aitona, y de piedra blanca fina en los térm. de Pedros y Astó, dependientes el primero de Albatarrech, y el segundo de Alfés, cuya cantera se corre en direccion de SO. á N. hasta Artesa de Lérida y Arbeca; en este punto la piedra es mas salitrosa, pero mas dura, siendo de advertir que de las canteras de Astó salió toda la piedra que se consumió en la construccion de la nueva catedral.

Caminos. El principal es la carretera general que conduce de Madrid á Barcelona y entra en el part. por el térm. de Alcarraz siguiendo á Lérida, Bell-lloch, Sidamunt, Mollerusa y Golmes penetrando en el part. de Cervera; sobre ella se encuentran 5 casas de postas situadas en Alcarraz, Lérida, el Garrut, Bell-lloch y Mollerusa, y las ventas de Sierra-pedregosa y la Calandria construida recientemente: hay ademas la carretera de Huesca pasando por Binefar y Barbastro; y los caminos carreteros que guian el uno á Balaguer y el otro á Agramunt, todos en mediano estado, á escepcion de la carretera general que se halla bien conservada: tambien se trabaja en la construccion de una nueva carretera que comunicará con la prov. de Tarragona (V. Lérida, prov.)

Producciones. Las de mas consideracion son el aceite y el trigo, cebada, barrilla, vino, cáñamo y lino, especialmente en Aitona y Seros; seda, lana, toda clase de legumbres, entre las que sobresalen la de judias en la vega de Lérida, de la cual se hacen 2 cosechas anuales, y frutas y hortalizas abundantísimas de la mas esquisita calidad; cria ganado lanar trashumante en número muy considerable, estante

en menor cantidad y alguna recria de vacuno; pesca de pocas truchas, bastantes barbos anguilas y madrillas, con abundancia de ranas, y caza de perdices, liebres y conejos, codornices y ánades.

Industria y comercio. La principal ind. del part. consiste en la fabricacion de jabon, aguardiente, tejidos ordinarios de cáñamo y lino, vidrios bastos, vidriado, ganadería y varias tenerías, cuya ind. que habia llegado al mas alto grado de perfeccion, ha decaido notablemente: el comercio connsiste en la esportacion de toda clase de granos, aceite, jabon, barrilla, seda, lana, carnes y frutas secas, importándose tejidos, quincalla, géneros coloniales y vinos del Priorato.

Ferias y mercados. De las primeras se celebran para la venta de ganados en Aytona, Granadella, Borjas y Arbeca; pero lo que ciertamente da á este part. una grande importancia, es el mercado que se celebra en la cap. 2 veces por semana y del cual hablamos en el art. de Lérida provincia.

Los precios de los jornales puede calcularse sobre 7 rs. diarios en la cap. en todas estaciones, y 5 en los demas pueblos del part.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponibleylas contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispado á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				Electores.										Jóvenes alistados de edad de														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedán.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corresp. á una qta. de 25 hom.	Territorial.	Industrial.	Consumos.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn	Rs. vn.	Rs. ms.	R. ms.
Alamus	Lérida.	25	127	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	»	1	»	2	1	»	»	4	0'25	21467	477	4315	25959	1038 7	264 14
Albaiges	id.	60	354	59	1	60	53	1	1	2	1	4	»	2	1	2	3	1	1	1	11	0'75	7248	3331	11115	21694	361 19	61 10
Albatarrech	id.	58	327	57	1	58	54	1	1	4	1	4	»	2	1	»	1	1	2	1	8	0'70	60541	3331	10118	73990	1279 5	226 9
Albi	Tarra.ª	129	1200	96	5	101	87	1	1	2	1	5	»	11	3	6	6	8	»	6	40	2'50	96870	43918	26539	167327	1297 4	139 16
Alcanó	Lérida.	44	251	41	1	42	37	1	»	4	1	3	»	2	1	1	»	»	2	2	8	0'50	21669	2107	8623	32399	135 30	129 3
Alcarráz	id.	190	646	119	6	125	107	1	1	2	1	5	»	3	5	5	3	4	2	2	24	1'50	70886	34197	23057	128140	674 14	198 12
Alcoletge	id.	35	266	23	1	24	23	1	»	2	1	3	»	2	3	4	»	1	3	1	14	0'55	24236	7683	5084	37723	1077 27	141 28
Alfés	id	61	332	60	1	61	60	1	1	2	1	4	»	3	2	1	»	3	1	»	10	0'70	37099	10055	11443	58597	960 21	179 17
Almacellas	id.	133	343	59	4	63	59	1	1	2	1	4	»	2	2	3	1	2	2	2	14	0'70	173856	5129	10617	189602	1425 20	552 26
Almatret	id.	40	211	36	1	37	36	1	»	6	1	3	»	6	3	6	»	6	»	»	21	0'45	30021	12863	6636	49520	1238	234 23
Arbeca	Tarra.ª	250	1560	144	11	155	144	1	1	2	1	6	»	8	12	10	8	4	10	7	59	3'30	304124	84903	84127	473154	1892 21	303 10
Artesa de Lérida	Lérida.	34	226	28	»	28	28	1	»	2	1	3	»	»	2	2	»	3	3	2	12	0'70	38420	7154	5141	50725	1491 31	224 15
Aspa	id.	64	247	60	2	62	55	1	1	6	1	4	»	3	4	3	1	»	»	»	11	0'50	12705	4214	11443	28362	443 5	114 14
Aytona	id.	330	1427	118	8	196	138	1	1	4	1	6	»	12	5	7	6	9	5	2	46	3'	128777	50965	72728	252470	765 2	170 31
Belianes	Tarra.ª	130	672	95	6	101	90	1	1	2	1	5	»	8	3	6	»	8	2	»	27	1'40	105979	40918	26041	175938	1353 13	261 28
Bell-lloch	Lérida.	64	346	60	2	62	54	1	1	2	1	4	»	1	3	2	5	»	1	»	12	0'75	79989	6365	10617	96971	1515 6	280 9
Benavent	id.	43	251	35	2	37	33	1	1	»	1	3	»	3	2	»	3	6	»	»	14	0'50	42758	7242	7135	57135	1328 24	227 21
Besás (*)	id.	»	»	2	»	2	2	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bobera (**)	id.	»	»	29	1	30	24	1	»	6	1	3	»	2	1	»	2	1	2	1	9	»	»	»	»	»	»	»
Borjas	id.	291	2000	166	8	174	116	1	1	2	1	6	»	12	8	15	5	10	8	9	67	4'40	167544	111328	81286	360158	1237 22	180 3
Castelldasens	id.	66	508	62	1	63	57	1	1	2	1	4	»	3	2	1	3	»	1	2	12	1'10	37427	8560	17745	63732	965 22	125 17
CastellnoudeSeana	Solsona	52	295	39	1	40	30	1	1	2	1	4	»	2	2	3	1	3	3	»	14	0'55	72091	6586	9620	88297	1696 3	299 12
Cerviá	Lérida.	78	850	68	1	69	68	1	1	2	1	4	»	5	4	5	6	8	9	3	40	1'80	4529	»	14925	19454	249 14	22 30
Cogul	id.	64	315	61	1	62	58	1	1	2	1	4	»	»	2	2	2	2	2	1	11	0'65	12705	3684	11942	28331	442 23	89 32
Corbins	Lérida.	50	347	47	1	48	44	1	1	2	1	4	»	4	2	3	»	»	7	3	19	0'70	71025	25637	7797	104459	2089 6	301 1
Espluga-calva	Tarra.ª	57	358	55	2	57	55	1	»	2	1	3	»	4	3	5	3	7	4	3	29	0'75	103348	35175	14433	152956	2683 15	427 9
Floresta (***)	Lérida.	»	»	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»	»	1	»	3	»	2	»	6	»	»	»	»	»	»	»
Fondarella	Solsona	43	158	37	»	37	37	1	»	2	1	3	»	»	»	3	»	2	»	»	5	0'35	30008	7027	4813	41848	973 7	264 29
Fulleda	Tarra.ª	30	209	29	1	30	29	1	»	2	1	3	»	2	5	»	»	1	»	»	8	0'45	47697	10535	4977	63209	2106 33	302 15
Golmes	Solsona	73	362	73	»	73	73	1	1	2	1	4	»	4	2	5	5	»	»	»	16	0'80	106572	12295	12106	130973	1794 5	361 24

Granadella.	Lérida.	141	1714	110	4	114	110	1	»	4	1	5	»	9	8	6	8	9	2	6	48	3'50	134177	195632	68766	398575	2741	13	232	18
Granja de Escarpe.	id.	102	725	76	5	81	76	1	»	2	1	3	»	2	3	2	4	3	6	5	25	1'50	38165	18527	16919	73611	721	23	101	18
Grañena de las Garigas.	id.	42	225	37	5	42	35	1	1	2	1	3	»	2	1	3	2	»	2	»	16	0'50	38077	6144	4813	49034	1167	16	217	31
Juncosa.	id.	90	660	72	3	75	63	1	1	2	1	4	»	5	»	5	3	»	5	3	21	1'50	24350	24448	19404	65202	701	3	98	12
Juneda.	id.	69	512	62	6	68	57	1	1	2	1	4	»	4	5	3	3	3	8	11	37	1'30	126355	36620	11279	174252	2525	14	340	11
Lérida.	id.	2374	12236	902	103	1005	302	1	2	11	1	8	»	89	125	80	84	22	58	20	478	26	1509814	1391714	63266	4364494	1838	20	356	24
Llardecans.	id.	56	422	49	1	50	49	1	1	2	1	4	»	2	2	3	3	4	3	5	22	0'90	54920	26173	9286	90379	1613	31	214	5
Malpartit (****). . .			»	5		5	5	1						»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Masalcoreig. . . .	id.	80	582	68	3	71	64	1	1	2	1	4	»	2	3	1	3	2	1	3	15	1'20	18313	4120	1940	41843	516	27	71	1
Mayals.	Tortosa	64	293	53	1	54	53	1	1	2	1	4	»	5	5	4	6	5	7	5	37	0'50	51539	19373	8794	79706	1245	14	272	1
Miralcamp.	Solsona	41	219	40	1	41	40	1	»	2	1	3	»	»	2	»	5	2	»	»	9	0'45	56219	7027	6800	70046	1708	15	319	30
Mollerusa.	id.	62	380	60	1	61	60	1	1	2	1	4	»	4	2	1	3	1	2	»	13	0'80	46902	44588	10118	91608	1477	18	241	3
Montoliu.	Lérida.	39	241	38	1	39	34	1	»	2	1	3	»	»	»	3	1	2	»	»	6	0'50	25631	3514	7299	36444	934	16	151	8
Omellons.		28	167	24	1	25	22	1	»	2	1	3	»	2	1	»	3	1	»	»	7	0'25	34203	1930	4643	40776	1456	10	244	6
Palau de Anglesola		66	218	59	4	63	47	1	1	2	1	4	»	4	6	3	»	2	1	3	19	0'45	79592	8781	10945	99318	1504	30	455	20
Pobla de la Granadella.	id.	38	»	34	2	35	29	1	1	2	1	4	»	2	2	3	»	3	»	4	14	»	»	»	»	»	»		»	
Pobla de Ciérvoles		62	359	44	1	45	44	1	»	2	1	3	»	4	3	5	4	»	»	2	18	0'75	47123	7507	10945	65575	1056	29	182	18
Puiggrós.	id.	22	99	21	1	22	21	1	1	2	1	6	»	»	2	»	»	3	»	»	5	0'20	41162	2940	3646	47784	2170	11	482	10
Puigvert.	id.	54	298	39	2	41	34	1	»	2	1	3	»	2	1	3	»	3	2	»	11	0'60	25309	7242	8932	41509	768	23	139	10
Roselló.	id.	86	410	72	2	74	62	1	1	2	1	4	»	2	»	2	4	3	3	»	14	0'90	42455	8560	14522	65448	761	1	159	31
Sarroca.	id.	48	240	39	1	40	35	1	1	2	1	3	»	2	1	2	1	»	3	»	9	0'50	34399	2902	9158	46423	967	5	193	16
Serós.	id.	444	2230	228	2	230	199	1	»	6	1	4	»	5	3	5	3	6	20	26	68	4'50	120098	94908	61998	277003	623	30	124	8
Sidamunt.		24	103	23	1	24	23	1	1	2	1	3	»	»	»	2	1	»	2	»	5	0'20	23290	2637	1602	27529	1147	1	267	9
Solerás.	id.	34	234	30	1	31	30	1	»	2	1	3	»	2	»	»	5	»	3	2	12	0'50	15234	13828	5804	31866	1025	16	149	
Soses.	id.	400	478	83	3	86	79	1	»	4	1	5	»	3	6	»	1	3	1	1	15	1	58743	10623	16584	85950	859	17	179	28
Sudanell.	id.	95	465	75	2	77	75	1	1	2	1	4	»	3	2	2	4	2	1	2	16	1	56238	12907	14433	83578	879	26	179	25
Suñer.	id.	58	282	53	2	55	50	1	1	2	1	4	»	1	4	»	3	2	0	»	10	0'60	35516	4700	10781	50997	878	23	180	24
Torms.	id.	50	348	47	1	48	45	1	1	2	1	3	»	2	2	3	»	»	1	»	8	0'80	56673	3514	10945	71132	1422	22	204	14
Torrefarrera. . . .	id.	104	478	57	3	60	54	1	»	2	1	4	»	2	2	4					16	1	48801	6144	10420	71365	686	7	149	10
Torregrosa.	id.	75	316	54	3	57	54	1	1	2	1	4	»	4	2	3	8	»	7	3	23	0'70	125655	15411	9456	150522	2006	32	476	11
Torres.	id.	28	157	23	1	24	23	1	1	2	1	3	»	»	2	1	2	»	3	2	9	0'30	27214	2107	4813	34134	1219	2	217	14
Torres de Segre. .	id.	142	902	99	2	101	91	1	»	4	1	5	»	6	3	4	»	6	2	4	27	2	97425	28356	46107	171888	1210	16	190	19
Torreserona. . . .	id.	46	164	37	1	38	34	1	1	2	1	3	»	»	3	»	1	»	4	»	6	0'35	15701	1628	7633	24962	542	22	152	7
Torreveses.	id.	54	269	46	3	49	40	1	»	2	1	4	»	»	»	»	3	5	2	3	12	0'60	28356	6056	8958	43370	803	5	161	8
Villanueva de Alpicat.	id.	»	»	91	1	92	88	1	»	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		»	
Villanueva de la Barca (*****). . .	id.	64	358	60	2	72	55	1	1	2	1	4	»	3	3	2	»	»	3	1	12	0'75	35938	2407	14099	52144	814	25	145	22
Vilusell.	id.	63	407	55	1	56	55	1	1	2	1	4	»	1	1	2	1	1	2	6	14	0'80	49760	7639	10453	67852	1877		166	24
Vinaixa.		33	224	32	1	33	32	1	1	2	1	3	»	3	3	4	»	5	»	3	19	0'50	48220	13348	5476	67044	2031	22	299	11
Total. . . .		7443	41603	4866	248	5114	4112	68	42	169	66	257	»	281	293	261	238	190	226	169	1661	88	3181167	2578740	2469545	10229452	1374	13	245	10

(*) La poblacion y riqueza de este ayuntamiento se incluyen en el de Juncosa.
(**) Idem en el de la Granja de las Garrigas.
(***) Idem en el de Borjas.
(****) Idem en el de Torrefarrera.
(*****) Idem en el de Lérida.

NOTA. La matrícula catastral de esta prov., de la cual se han sacado los datos de pobl. y riqueza que aquí se señalan, no presenta los pormenores de las contr. que paga cada ayunt., ni por consiguiente las que corresponden al part. jud : solo se ve en ella el total de las contr. que paga la prov. es el 14'48 por 100 de su riqueza imp.; de cuya proporcion deberia resultar para este part. la suma de rs. vn. 1.482,225, que sale á razon de 99 rs. 5 mrs. por vec., y 35 rs. 21 mrs. por hab.: la contr. de culto y clero se incluye en dicha suma por rs. vn. 195,405 que le corresponden á razon de 1'92 por 100 de la riqueza, y dan 26 rs. 13 mrs. por vec., y 4 rs. 24 mrs. por hab.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 113, de los que resultaron absueltos de la instancia 20, libremente 8; penados presentes 59, contumaces 26 y reincidentes en otro delito 2, con el intérvalo de 10 años: de los procesados 13 contaban de 10 á 20 años de edad, 83 de 20 á 40, y 12 de 40 en adelante; 110 eran hombres y 3 mujeres; 57 solteros y 51 casados; 2 sabian leer, 26 leer y escribir, y 77 ignoraban lo uno y lo otro; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 105 artes mecánicas; de 5 de los acusados no constan la edad, ni el estado; de 8 la instruccion, y de 6 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas, con 4 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 8 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

LÉRIDA: c. con ayunt., plaza de armas cap. de la prov., comandancia general, part. jud. y dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Barcelona (33 horas S.)

Situacion y clima. Está sit. á los 41° 33′ 40″ lat. N. y 4° 20′ 30″ long. oriental del meridiano de Madrid en forma de anfiteatro sobre una colina bastante elevada á la márg. der. del r. Segre 2 horas mas abajo de la confluencia del r. Noguera Rivagorzana, y 7 horas antes de la embocadura del Cinca en el Segre en el punto de Escarpe. La colina sobre la cual reposa la c. corre por su espalda desde la punta NE. en direccion del SO. 1/2 hora escasa de terreno. Los edificios van superando la eminencia desde la punta NE. en direccion al S., y coronan por fin la llanura formada al pie del Castillo principal. El Segre baña los muros desde el ángulo NO. de la fortificacion de la plaza, en la bateria construida en la punta del paseo llamado de Fernando, hasta la bateria de la plazuela de San Luis, casi en el estremo SE. de la c., y corre paralelo al arrecife de moderna construccion por donde pasa la carretera general de Barcelona á Madrid, que atraviesa el Segre por el puente de silleria de 7 arcos que existe á los dos tercios de la long. de la pobl. Es el *clima* de Lérida nebuloso y húmedo durante los meses de noviembre, diciembre y parte de enero; frio y seco hasta últimos de febrero y caluroso en junio, julio y agosto. Las observaciones metereológicas de 16 años á esta parte, cuyos datos tenemos en nuestro poder, demuestran que el termómetro de Reaumur sube en la estacion calurosa hasta 30° y desciende en el rigor del invierno hasta 3° bajo cero. Colocada la c. en su mayor parte ó sea en el frente oriental de la colina, en el estrecho ambito que media entre esta y el Segre, queda espuesta á la refraccion de los rayos solares sobre las aguas y sobre la cuesta, y causan el fenómeno de un espejo de reverberacion, que aumenta algunos grados el calor dentro de las murallas. Las densas nieblas que lanza el r. en toda su espaciosa cuenca, apagan la accion del sol no siendo raro que algunas veces permanezca oculto este aste astro durante 2 semanas. La estacion de la primavera y otoño son bellísimas. Empieza la primera en marzo: el sol radiante de la estacion de las flores, el ameno verdor de dilatadisimas campiñas y una agradable temperatura, se sucede con asombrosa rapidez á las opacas nieblas del invierno, é imprimen en este pais un caracter de vida y animacion estrañas en los terrenos septentrionales de España. Nada mas hermoso que la estacion otoñal de Lérida: los campos se presentan cargados de frutos de todas especies; millones de árboles encorvados bajo el peso de sus frutos justifican la asombrosa feracidad de este privilegiado suelo, y la inteligencia de sus diestros cultivadores que no ceden á los mas aventajados del resto de España. Los vientos reinantes son el del SO. llamado cierzo que soplan desde medianos de febrero hasta primeros de abril casi constantemente con mayor ó menor fuerza. El del S., SO. conocido por Morella sumamente frio, como que procede de las elevadas cordilleras del bajo Aragon, aunque no muy frecuente y de poca fuerza, es mortal para los sembrados y árboles frutales cuando estan en flor. El del SE. llamado garvin ó marinada, prepondera en los meses de junio, julio y agosto; es muy saludable y lleva la frescura á los abrasados llanos del Urgel; y por último, los vientos del N. soplan rara vez y con poca fuerza, pues su asombroso poderio, suficiente para hacer bambolear en sus cimientos los edificios mas sólidos en los paises espuestos á su desbordada furia, se estrella en las cadenas de montes secundarios de prodigiosa elevacion, que se interponen entre Lérida y el encumbrado Pirineo. Las tempestades de la estacion canicular que en los paises limítrofes y cercanos arrebatan con frecuencia las esperanzas del labrador, rarísima vez causan perjuicio en el terr. de Lérida, tal vez á causa de que las corrientes de aire que desembocan por los valles y eminencias mas elevadas que la profunda cuenca del Segre, no permiten que los vapores malignos se fijen mucho tiempo sobre ella, y los arrastran á descargar su ira sobre el cercano Montsech y los pueblos sít. á su falda.

El clima de Lérida es saludable, y lo comprueba la robustez de sus hab. y otras circunstancias que podrán ser casuales, pero muy dignas de ser notadas. En el año de 1821 la fiebre amarilla desoló la c. de Barcelona, y causó horribles estragos en Fraga, Mequinenza y otras grandes poblaciones de las riberas del Cinca y Ebro, cercanas á Lérida. Ni un solo caso de contajio se hubo de deplorar en esta c., á pesar de hallarse colocada sobre la carretera real, y por consecuencia en continua comunicacion con las pobl. invadidas, sin embargo que las preocupaciones adoptadas fueron casi nulas y tardias. En 1835 el cólera asiático descargó su azote sobre Barcelona, y no perdonó á Fraga á 6 horas de dist. de Lérida. Esta c. permaneció intacta en medio del contagio general, presenciando uno de los fenomenos singulares con que el cólera señala su marcha, pues saltó desde Barcelona á Fraga. Lo mas notable es que la legion auxiliar francesa trajo el colera desde Argel, y durante su permanencia en Lérida perdió mas de 200 hombres sin que en la pobl. ocurriese mas que 2 ó 3 casos. A pesar de esto se padecen en esta cap. las inflamaciones, debidas á la grande aficion que los moradores tienen á las sustancias estimulantes, tal como á toda clase de condimentos, á los alimentos asi vevetales como animales que son muy sustanciosos, y al demasiado uso que se hace del vino del pais, que aunque flojo, está cargado de una buena dósis alcohlica: tambien se esperimentan bastantes casos de hérpes, cuya enfermedad se atribuye especialmente á la calidad salitrosa de las aguas de que usan para beber, no menos que á los mismos principios de que participan tambien los vejetales, causas por sí solas poderosas para el desarrollo de esta afeccion; los reumas que dimanan de vivir en habitaciones poco ventiladas y húmedas, agregando á esto las escasas comodidades, y los cólicos que ponen en grave peligro la existencia de muchos, y se originan de la fala de alimentos calientes, el uso de sustancias picantes, tomate crudo y cebolla, y beber aguas encharcadas, con otras mil causas que son un verdadero estímulo de esta enfermedad, son las mas notables afecciones de esta c.; en menor escala se advierten tambien varias jóvenes cloróticas, y algunas veces forúnculos y carbuncos de mala especie.

El terr. de Lérida se estiende sobre un plano todo de regadio ligeramente inclinado hácia la cuenca del Segre por sus dos orillas, y se halla entrecortada la planicie por lijeras desigualdades que forman pequeños y deliciosísimos valles. En el centro se eleva la colina sobre la cual descuella el castillo y la catedral vieja, cuyos rojizos paredones forman singular contraste con el verdor continuo de los campos inmensos que le circundan. Es rara la existencia de aquella colina aislada y solitaria en el centro de tan vasta llanura, y sobre la cual se eleva como atalaya natural que domina el pais, y da al pueblo que á sus pies reposa, toda la importancia militar que ha tenido desde su antiquísima fundacion. El que por la vez primera sube á la plataforma de la esbelta torre de campanas que se halla pegada á los claustros de la catedral vieja, esperimenta una sensacion imposible de describir. A la elevacion acaso de 3,000 pies sobre el nivel del Segre, los edificios mas descollantes de la c., las torres de las parroquias apacen como débiles pigmeos, y el alma se estasia en la contemplacion del magnífico panorama que se desarrolla en todas direcciones. Hácia el N. la ondulosa corriente del Segre se mece en una cama de eterno verdor, y despues de bañar los muros de la c., aquella cinta de planta que aparece y se oculta para volverse á perder bril ante, se confunde en el lejano horizonte del S. El valle que riega el Segre en una estension de 13 horas de N. á S. con una latitud que varia desde 2 hasta 6 horas, es un bosque inmenso de viñas, olivos, moreras y toda clase de árboles frutales simétricamente plantados, pero que si se miran desde la elevada plataforma, presenta un junto de confusion agradable al ceñir y envolver graciosamente los innumerables pueblos y caserios que des-

cuèllad por todas partes. Las llanuras del Urgel que el señor Marca comparó muy oportunamente á un mar tranquilo y sin olas, se despliegan magníficas, desarrollándose en un interminable horizonte con sus numerosos pueblos y plantios de olivos achaparrados puestos á cordel, que desde lejos parecen grandes masas en formacion. La cord. del Monsech en primer término hácia el N., y los picos mas elevados del Pirineo, tales como la Maladeta, cubiertos de perpetuas nieves, y los que constituyen los puertos de Viella, Caldas de Bohi y otros, terminan el horizonte á una dist. de 40 á 50 leg. Las sierras de Prades por el E. y los montes de Aragon por el S. y O. á largas distancias, son los únicos obstáculos que cierran esta vista sin igual, digna émula de las afamadas vegas de Granada, Valencia y Murcia.

Fortificacion. La sit. topográfica de Lérida la hace considerar cemo llave de Aragon y Cataluña, y constituye á esta plaza uno de los puntos militares mas importantes de España. El gobierno de Napoleon conociendo la importancia militar de Lérida, la declaró plaza de primer órden, constituyéndola cap. del departamento llamado de las Bocas del Ebro. Apenas ha habido guerra desde los tiempos mas remotos en que la plaza de Lerida no haya sido objeto de encarnizadas luchas que han traido sobre ella la ruina y la desolacion. En la parte histórica haremos breve reseña de las vicisitudes de que ha sido víctima. La fortificacion de la plaza consiste en un recinto en parte ant. con pequeños torreones ó cubos, y un foso en el cual los franceses cuando eran dueños de la plaza, construyeron en 1810 sólidos diques para llenarlos de agua, y cuyos diques fueron destruidos recientemente de órden del Gobierno, sin saberse por qué causa. El muro ant. corre desde la puerta de San Antonio hasta cerca de la de Boteros: este lienzo presenta en sus gastados torreones el carácter de obra romana, y no dudamos en afirmar que los restos de aquella fortificacion pertenecen á los del ant. *Oppidum Ilerde* de que habla Julio Cesar en sus Comentarios. al pie de cuyo muro hubieron de refugiarse los pompeyanos huyendo de las tropas de aquel caudillo. Empieza luego el muro moderno construido poco antes de la guerra de la Independencia, que contiene la referida puerta, el baluarte llamado de la Concepcion que quedó intacto cuando se efectuó el derribo del muro viejo y quedó embebido en la nueva obra, la cual continuó hasta la puerta de San Martin, que tambien pertenece á la fortificacion ant., y desde cuya puerta sigue la muralla remontando la colina del cast. hasta cerrar la plaza por aquel lado. El ángulo NO. de la plaza se cierra con el muro que desciende desde las fortificaciones altas del cast., hasta la puerta de la Magdalena, prolongándose el lienzo de este muro hasta formar la bateria llamada del Cármen, frente al suprimido conv. de este nombre, la cual se estiende hasta el arroyo llamado de Noguerola. Esta parte de muro constituye el punto débil de la plaza. Fue construido detras de otra cortina que quedó arrasada en las guerras de sucesion y cuyos baluartes se conservan á flor de tierra. El general francés Arcourt trató de dar el asalto por este punto. Las tropas de Felipe V batieron en brecha y obtuvieron la rendicion de la plaza del mismo lugar, y en nuestros dias el general Souchet derribó el mismo muro y dió el asalto por igual lugar. Despues tuerce las murallas hácia el NE. á lo largo la corriente del arroyo hasta el puente Verde, donde forma un recodo para protejer de flanco la puerta llamada de Fernando. Esta puerta, todo el largo de su muro y la bateria de la punta del r., sustituyeron las tapias que antes constituian toda la defensa de la plaza por este lado: fue construido el año de 1836 á espensas de la c., bajo la direccion del comandante de ingenieros D. Mariano Foncillas, aprovechando la piedra que resultó del derribo de la parr. de la Magdalena. Todo el E. de la plaza se halla defendido, asi de las avenidas del r. como de los ataques del enemigo por la muralla que construyó el marqués de Blondel en el último tercio del siglo pasado. Esta obra inmortalizó á su autor, y Lérida le debe su mayor ornato y seguridad. Sobre el arrecife pasa la carretera general, que como se ha dicho antes, recibe la embocadura del puente, y constituye otra de las puertas de la c., continuando hasta empalmar con la puerta de San Antonio. Antes de la construccion del arrecife el r. azotaba los cimientos de las casas, desde las cuales se sacaba agua, particularmente desde la llamada de Buer hasta la plazuela de San Francisco, de suerte que mas de una vez estaban en peligro los hab., en tanto que una de las avenidas arrastró una parte de la casa municipal. Solo el teson y la incansable perseverancia del marqués de Blondel, pudieron realizar su grandioso proyecto, cual es la construccion de un muro en la long. de 1/4 de leg., capaz de resistir el formidable empuje del Segre, tapiar el arco del puente mas inmediato á la c., y construir otro magnífico en la ribera opuesta.

El *Castillo principal* esta sit. en la cumbre del monte, á cuya falda se encuentra la c.: su fortificacion consiste en 4 baluartes llamados la Asuncion, Rey, Louvigni y Reina, un rebellin, una lengua de sierpe y una falsa-braga, que cubre todo el frente del N. formando dientes de sierra para cubrir y flanquear la caida de la loma. Durante la guerra de la república francesa, se repararon del mejor modo posible todos los muros del recinto, haciendo nuevos sus parapetos, embrasaduras, garitas y esplanadas de silleria, y rehaciendo los parapetos: en el frente del N. que es el mas espuesto al ataque, se concluyó una plataforma que habia empezada en su centro mucho tiempo antes, con el fin de flanquear el recinto principal de aquella parte que estaba sin la menor defensa lateral. En la gola del baluarte de Louvigni se halla una bateria en figura de tenaza, elevada á 30 pies sobre él, con 8 embrasaduras, 6 de las cuales miran al E. donde está el ángulo entrante, y 2 al N. en el ala de esta parte. En el centro de la cortina que mira á dicho rumbo se construyó un espaldar para cubrir la comunicacion entre los baluartes de la Reina y Louvigni, y se apoyó á él una bateria de barbeta capaz de 3 piezas; igualmente se rehizo el revestimento de la falsa-braga, poniéndole su parapeto y troneras, y para la comunicacion de esta con el castillo, se abrió una poterna en el baluarte de Louvigni, y se hicieron otras obras. Al pie del baluarte de la Asuncion se formó una bateria con un ángulo saliente que figura una contra-guardia, la que presenta su frente con 3 troneras al r., y el otro con 2 para flanquear la loma de la lengua de Sierpe, corriendo por delante de esta, frente la contra-escarpa del pequeño foso del rebellin, y el intermedio de la distancia del ángulo saliente de dicha bateria, hasta encontrar con el ala izq. de la lengua de Sierpe, habiéndose construido 2 espaldones de mamposteria con un tambor para cubrir la entrada del camino que sube desde la plaza de San Juan. La entrada principal que está en el frente que mira al O., se halla defendida por el camino cubierto, el rebellin por cuya cara atraviesa, y los baluartes de la Asuncion y del Rey, teniendo sus correspondientes puentes estables y levadizos. Dentro del recinto y en la parte mas elevada de el, hay una grande obra de silleria de construccion antiquísima, que fue el primitivo cast., como lo demuestra su colocacion en el punto culminante de la colina. Los 2 frentes de este edificio de singular é incomparable solidez, fueron arrancados de cuajo por la horrorosa voladura ocurrida en la noche del 15 de julio de 1812, de cuyo hecho nos ocuparemos al tratar de las vicisitudes de este pueblo. Los restantes 2 frentes continúan intactos, y como si dentro de los muros no hubiera acontecido la voladura de que hemos hablado. Se componia el edificio de un cuadrilátero con cubos angulares y otros 2 en cada frente; en el centro existia un gran patio con cisterna, que aun ahora es la mejor del cast. La construccion de este edificio remonta á los tiempos de la monarquia goda, muy anteriores á la invasion árabe, durante cuya dominacion se llamó Alcazaba ó Azuda, segun consta de un documento que hemos visto del archivo de la municipalidad. Despues de la reconquista de Lérida por las armas de D. Ramon Berenguer IV, último conde de Barcelona, auxiliado del conde Armengol de Urgel y de la órden del Temple, se adjudicó el edificio á los caballeros de dicha órden, estinguida la cual, pasó á ser propiedad de los reyes de Aragon, en cuya fort. vivian, durante su permanencia en Lérida. El rey D. Juan II temiendo las iras populares exasperadas, por haber mandado prender á su hijo primogénito D. Cárlos, príncipe de Viana, que vino á Lérida bajo seguro de las cortes que entonces se celebraban, y bajo la garantia de la palabra real, mandó disponer una suntuosa cena, para dar á entender que no pensaba en abandonar la c.; pero á las primeras horas de la noche abandonó el cast. seguido de cortísima escolta, y logró ponerse en salvo.

Despues de esta corta digresion, que nos será permitida por

referirnos á hechos poco conocidos, seguiremos la descripcion del cast. principal. Tiene anchurosos cuarteles á prueba de bomba; panadería con 2 hornos capaces, almacenes de pólvora y provisiones de boca y guerra, sala de armas, 7 cisternas, una de ellas en el cast. de los templarios, 2 pequeñas en la ant. cated., otras 2 en la lengua de Sierpe, una en la bateria nueva al pie del baluarte de la Asuncion, y la última en el foso. Contiene ademas el cast. en su recinto la *Catedral vieja* y la torre de campanas, cuyos edificios necesitan detenido exámen, que trazaremos en otro lugar.

Fuerte de Gardeñ: al O. del cast. principal, y á la dist. de 1,563 varas, se halla el fuerte de Gardeñ sit. en una loma, que termina en una gran maseta dominando á la ciudad; pero á su vez está dominado Gardeñ por el cast. principal, y á su pie pasa la carretera de Aragon. Su recinto es muy irregular, y algunos de sus ángulos demasiado agudos: la entrada está defendida por 2 pequeños flancos formando una tenaza en el frente que mira al rio.; y continuando por la der. se halla un ángulo saliente, todo acomodado en lo posible en cuanto lo permite la estension de la loma, quedando defendidos sus 3 frentes por lo escarpado del suelo. Solo el que mira á la meseta de la colina es susceptible de ataque por no tener mas fuegos que los directos, y pudiendo el sitiador venir á cubierto hasta medio tiro de fusil del fuerte, á favor de un barranco que tiene á la der. Para cubrir el espresado frente se proyetó en la época de la guerra de la república un gran rebellin con flancos y foso intermedio, de cuya obra solo se ejecutó la escavacion y camino cubierto que debia protegerla. En lo interior del recinto hay un robusto edificio de silleria con bóveda á prueba, en el que doblándole los pisos, pueden alojarse 400 hombres suficientes para la defensa, quedando aun lugar para repuestos de boca y guerra. Este edificio era el conv. noviciado de Templarios, y es tradicion muy autorizada de que estaba en comunicacion con el cast. principal por medio de una profunda mina, cuya boca se dice existir en el cast. El P. Lacanal, asegura que esta obra es de cartagineses ó romanos, tal vez porque así se lo aseguraron en Lérida, y porque esta opinion no seria aventurada si se considera la antigüedad y solidez del edificio. Nosotros, sin embargo, contra el dictámen de tan ilustrado escritor, nos permitimos creer que la dicha obra data de mediados del siglo XI y que fue construida por la órden del Temple, señora del fuerte principal, con el doble objeto de tener un punto avanzado sobre la carretera de Aragon, donde colocar sus novicios, y para dominar las estensas propiedades que cupieron á la órden en el reparto de las tierras de Lérida, que hoy dia se conocen con el nombre de *Corda de Gardeñ*. Nos fundamos en que Julio César no hace mencion de existir la casa fuerte sobre la cima del collado, donde acampaba el ejército de los legados de Pompeyo; silencio harto significativo en un historiador tan minucioso en la descripcion de los lugares teatro de sus triunfos. Por último, en descripciones manuscritas que hemos visto de la toma de Lérida por D. Ramon Berenguer IV, aparece su ejército acampado en la llanura, donde ahora está el edificio que entonces se llamaba Puig de Gardeñ, sin que se haga relacion de la casa fuerte, que si entonces existiera, no habria permitido acampar un ejército sin tomarla préviamente.

Contiguo á ella se halla la igl. igualmente revestida de silleria y á prueba, en la cual se estableció un segundo piso con separacion para alojamiento de la oficialidad, quedando lo restante para repuestos, y un almacen de pólvora con cuerpo de guardia y cocina, cubierto todo de un blindage macizado con mamposteria. Hay una cisterna grande, y capaz para abastecer la guarnicion. A 196 varas de ángulo de la izq. del frente principal, existe un pequeño reducto de tapia rodeado de fosos en sus dos frentes, que descubren mucha parte del camino de Aragon, y la espalda del monte por aquel costado. En el intermedio, y en un pequeño llano que forma la caida de la loma, existe un bonito almacen de pólvora con su cerca y cuerpo de guardia, construido por el ayuntamiento constitucional de 1842, para acallar el clamor del vecindario, espuesto de continuo á verse sepultado entre los escombros de la c., si una exhalacion hubiera penetrado en cualquiera de los grandes repuestos de pólvora del castillo principal.

Las obras que acabamos de describir, tanto de la plaza como del cast. y fuerte de Gardeñ, no son de mucha duracion, porque construidas precipitadamente, estan espuestas á quiebras por la mala union de la parte nueva con la vieja. Las variaciones que ha sufrido la plaza durante las guerras de la revolucion española, la han mejorado en mucha parte: el recinto se ha repartido aumentando su defensa en algunos parages con un doble recinto ó falsa-braga y en otros por medio de fosos de agua. En el cast. principalmente, construyeron los franceses una tenaza que no se ha concluido, y seria importantísimo acabarla igualmente que macizar los ramales de mina y hornillos que ejecutó el enemigo para volar los baluartes y obras accesorias. Tampoco está concluida la falsa-braga en su segundo frente ó plaza alta; y finalmente, debe concluirse una casa-mata que se ejecutó en el baluarte de Louvigni, obra de la mayor importancia, pues domina el frente principal de ataque.

Esta plaza, cast. y fuerte, segun el cálculo hecho en 1794, necesita una guarnicion de 4,300 infantes, 300 artilleros y minadores y 400 caballos.

Interior de la poblacion y sus afueras. Esta antiquísima c. ha presenciado al traves de los siglos notables acontecimientos y espantosas desolaciones que no han bastado para despojarla del carácter de originalidad gótica que á trozos conserva Entrando en Lérida por la carretera de Barcelona, y al atravesar la puerta, se disfruta de un espectáculo que raras veces pueden dar las modernas poblaciones. Al frente y á la izq. pórticos que elevando sus robustas ogivas abrigan numerosas tiendas: á la der. hierve el gentío en la plaza Mayor ó de la Constitucion, y si se coloca el observador junto al lienzo de mediodia mirando á la fuente, tendrá un punto de vista deliciosísimo, en el cual sobre el movimiento de la muchedumbre que llena la plaza, y sobre los grupos de los apiñados edificios, se destaca la gran masa de la cated. ant., cuyo campanario cobra allí altura inmensa, amenizando todo aquel sitio desde su elevado asiento. Comprende la c. sobre 2,200 casas, generalmente de 3 y 4 pisos; pero de poca apariencia y de aspecto antiguo. La ruina repetida de las casas y aun de las calles y barrios enteros por efecto de los azares de la guerra, no permitia á los pobladores reedificar sus casas con la solidez y gusto que de algunos años á esta parte se ha desplegado, tanto por el aumento progresivo de pobl., como por el alto precio que han tomado los inquilinatos. Merced al celo de los ayunt. constitucionales y á las buenas reglas de policía urbana que se han adoptado, van desapareciendo rápidamente las deformidades de la pobl., y el cas. que se levanta sin cesar aun en los barrios mas apartados, tiene la belleza y proporciones del arte. La c. está distribuida en 100 islas ó manzanas, que forman 12 barrios y 7 calles con los nombres que demuestra el adjunto estado.

BARRIOS.	NOMBRES DE LAS CALLES.
1.º	Magdalena.
	Rafart.
	Travesia del Cármen.
	Fuente del Aguardiente.
	Curtidores Altos.
	Idem Bajos.
	Calle de la Sal.
	Clot de las Monjas.
	Esterería.
2.º	La Parra.
	Cuesta de Magdalena.
	San Gil.
	Daniel.
3.º	Nolius.
	Turull.
	Lamarca.
	Pelota.
	Cementerio de San Juan.
	Horno de Tudela.
	Las Cuatro Redolas de San Juan.
	Seminario Viejo.

BARRIOS.	NOMBRES DE LAS CALLES.
4.º	Redola de San Juan.
	Del Clavel.
	De Sagarra.
	Vileta de Matorell.
	Calle de Borrás.
	De Escala Dey.
	De Mosen Amich.
	De Zapateros.
	Del Relogero.
	De Fraga.
	Del General.
5.º	Calle Mayor.
	Del Peu del Romeu.
6.º	De Caballeros.
	De San Cristóbal.
	De Compañía.
	De. . . . .
7.º	De los Dolores.
	De Tras casa Marañosa.
	De Gairoles.
	De Lengua de Sierpe.
	Cadena.
	Tras San Andrés.
8.º	Caldererías.
	Caballos.
	Tras Dominicos.
	De la Palma.
	De San Pablo.
	Travesía de Dominicos á la Hereta.
	Timbaleros.
	De Tras casa Alzamora.
	Travesía de la Cadena á la Hereta.
	Id. de la Hereta á Cuatro Esquinas.
	De Tallada.
	Travesía de Palacio á la Hereta.
	Id. de la Hereta á la Palma.
	Chuseu.
9.º	Cuatro Esquinas.
	Boteros.
	Del Depósito.
	De Tras el Depósito.
	De Boteros á San Martin.
	San Martin.
	De los Cuarteles á la Panera.
	De Tras la Panera.
10	Travesía de Colom.
	Id. de Tallada.
	Escalera de San Lorenzo.
11	Calle del Hospital.
	De San Antonio.
	Travesía de San Antonio á la Carrera.
	Carretera.
	Rastro.
12	Calle Nueva.
	De Obradores.
	Platería.

Estas calles que toman generalmente el nombre, ora de las puertas que dan salida á la c. y que se hallan mas próximas, ora de las plazas donde embocan, de los templos y conv. mas inmediatos, ó de los oficios que mas han abundado en ellas, son generalmente angostas, tortuosas á escepcion de las principales, tales como la Mayor y de San Antonio, que puede decirse que es una sola con distintos nombres, y las del Cármen, Magdalena, Caballeros y la Palma, que aunque pendientes las dos últimas, son de bastante anchura y capacidad. La plaza Mayor se conoce con los nombres de Mercado, La Constitucion y San Juan. Toma la primera denominacion por celebrarse en ella el mercado de granos los lunes y jueves de cada semana: de Mayor por su superioridad sobre todas las demas; de la Constitucion por el lema colocado en lo alto de una hermosa fuente, centro de la fachada del NO.; y de San Juan por hallarse en ella la igl. parr. de este nombre, que la afea y estrecha considerablemente. Varias veces se ha intentado derribar esta parr., pero por desgracia se han opuesto siempre los obstáculos de una mala entendida piedad, que es probable quedarán superados en época mas ó menos cercana, por exigirlo la conveniencia pública. El local donde se celebran los mercados es harto angosto para el movimiento comercial que se despliega en Lérida con asombrosa rapidez. Toda la localidad de la plaza donde se colocan los granos para la venta pública, se halla perfectamente embaldosada, mejora que se debe al celo del ayunt. del año 1842, reclamada imperiosamente, pues antes el suelo era de tierra movediza y se convertia en un lodazal en la época de las lluvias. Los ayunt. posteriores, han redoblado sus esfuerzos para dar á la pobl. todo el lustre y comodidad á que se hace acreedora. Magníficas aceras parten en todas direcciones por las calles principales, intransitables poco ha. Los prod. de las rifas quincenales y otros fondos aplicados al ornato público, y mas que todo una celosa y bien entendida adm., rejuvenecen este vetusto pueblo: y son el mejor testimonio de las mejoras que debemos á la época civilizadora, si se compara el actual floreciente estado de Lérida con el que tenia bajo la adm. de los ayunt. perpétuos, completamente estéril en resultados, no obstante de contar con mayores ingresos municipales que ahora.

La mayor parte de las que en Lérida se llaman plazas, no merecen el nombre de tales, pues se reducen á mayores ó menores ensanches de las calles por efecto de la mala alineacion del cas. Haremos, no obstante, mérito de las siguientes hecha abstraccion de la del Mercado, de lo cual nos hicimos ya cargo. La de San Francisco que se encuentra á la izq. de la calle Mayor, viniendo de la casa municipal, existe frente al conv. de aquel nombre, ocupado hoy por la Diputacion y Consejo provincial. La bonita y espaciosa igl. que contiene este conv., no ha sufrido lesion particular, aunque se halla destinada á almacenes, y es la que debe sustituir á la igl. de San Juan si se consigue el derribarla. La plaza es mediana y cuadrada, y en su frente del N. tiene una abundante fuente de agua potable, como lo es toda la de las restantes del recinto. En el estremo del arrecife de la punta SE. está la plazuela de San Luis, que propiamente hablando, ocupa el área de una gran batería. Solo tiene casas en el lado NO., cuyo frente ocupa el conv. de Mercenarios, y la fonda de San Luis, parador de diligencias, que corresponde al patrimonio de la c. La plazuela de la Catedral, de figura triangular y de poca capacidad, tiene en uno de sus ángulos la puerta del crucero de la cated. La de la Meseta es una pequeña plazuela, en la cual desemboca la fachada de la igl. del conv. de la Enseñanza. La estrecha calle que á ella conduce embocando en la de la Palma, se está empedrando, dotándola de buenas aceras. La de San Lorenzo, sit. al SE. de la igl. del mismo nombre, nada ofrece digno de mencion como no sea la vista de la gótica y antiquísima puerta del templo, su torre de campanas y carcomido ábside. La de Palacio que recibe este nombre del episcopal que cierra su fuente del S.; la del Depósito, estensa esplanada sobre las bóvedas del suntuoso depósito de agua que abastece todas las fuentes de la cap., en cuyo centro se eleva el respiradero practicado para establecer la comunicacion del aire atmosférico; y la de los cuarteles en el estremo superior de la calle de los Caballeros, y entre los dos cuarteles de caballería que la dan nombre, dando vista á la puerta del castillo principal. Todas las calles de la c. estan animadas por un movimiento contínuo, que desde luego caracteriza la tendencia de la industriosa poblacion catalana. La que contiene Lérida en sus muros, no será fácil calcularla por el diámetro que estos ocupan, harto estrecho á la verdad. Mejor regulador será el increible número de tiendas de géneros y comestibles, bastando decir que en la calle paralela al Segre, y en las de Caballeros y la Palma, es muy dificil encontrar una sola puerta que no se halle ocupada por tiendas ó talleres de artesanos.

Cuenta esta c. 5 igl. parr. y otros templos, de cuya descripcion vamos á ocuparnos empezando por la catedral ant.: digna de la admiracion de los inteligentes (*).

(*) **Nos hacemos una obligacion de confesar que hemos tomado los detalles de esta iglesia, y de la de San Juan y San Lorenzo, de la preciosa obra recientemente impresa en Barcelona, titulada *Recuerdos y bellezas de España*, adoptando**

En este templo un magnífico resto de la arquitectura bizantino-gótica con mezcla del gusto árabe en algunas de sus partes, estrañísimo conjunto que la constituye una de las pájinas mas interesantes y mas exactas de la historia del arte. El frontis se aparta del carácter general de todo el edificio, y lo mismo que el de la cated. de Tarragona, es una obra gótica pura, unida á una fábrica, donde si algo hay gótico, está adulterado y ajustado á las exijencias del género bizantino. Consiste en una portada, cuyo ingreso forma una grande ojiva en degradacion, que consta de 4 arcos concéntricos. A cada lado levántase del suelo 6 bien esculpidos pedestales, en cuyo remate hay que mirar la hermosa combinacion de los relieves; siguen 12 nichos sin estátuas, y sobre ellos unos muy trabajados doseletes sin cúpula. Otros mas pequeños hay á continuacion guarneciendo todo el intredos de la gran arcada, dispuestos de manera que á la vez covijaban la estátua que cada uno tenia debajo, y servian de pedestal á otras. Mutilada como está la puerta, produce muy buen efecto, y si volvieran á colocarse en los pedestales la estátua de la Vírgen y de los doce apóstoles que ahora existen depositadas en un peqeeño oratorio de la c., seria esta una portada muy notable, ya que no por lo grandiosa, por lo elegante y adornada. Por allí se entra en el claustro, monumento en que compiten lo singular y lo pintoresco. Consta cada corredor de tres grandes arcadas desiguales en grandor y adornos: dignos son de estudio los capiteles de los pilares que apean los arcos, llenos de fantasia y gracia. Las dobelas de las ojivas figuran cables retorcidos, dobles líneas ondulantes sumamente graciosas, dientes de sierra, y aquel adorno tan característico del género bizantino, compuesto de grecas trabadas entre sí. A no haber ciertas imágenes en algunos de los capiteles, podria creerse ver un resto de las fáb. mahometanas: tan árabe es el gusto que aquel claustro respira. La planta esterior del templo figura una larga cruz latina, enteramente igual á la cated. de Tarragona, aunque en menores proporciones, con cimborio en el centro y grande ábside en el estremo. Cada brazo lleva una portada que da mayor belleza al edificio y engrandece el punto de vista. La del brazo que mira al N. es rigorosamente bizantina. Este templo fue destinado á cuarteles despues de la toma de Lérida por las armas de Felipe V; se dividió en 2 altos, levantando ademas tabiques de separacion que roba buena parte de la altura y del efecto de las naves que son tres, divididas á uno y otro lado por tres pilares compuestos de un grupo de columnas como los de la cated. de Tarragona. Los capiteles convidan al estudio mas completo y rico de adornos bizantino-góticos. Sierpes enlazadas, dragones fantásticos, monstruos, grecas, florones y caprichosas combinaciones de líneas, todo parece se copió de las pintadas iniciales de una biblia ó del cartulario de algun monast. del Norte. La nave central se muestra mas despejada y anchurosa aun, privada como está de casi el cuarto de su altura. Completan la homogeneidad del edificio, aquellas preciosas ventanas bizantinas que raras veces se ofrecerán al estudio del artista. La mano del tiempo y el furor de las guerras han dado nueva sublimidad á estas masas de suyo sublimes. En el presbiterio hay un sepulcro gótico compuesto de un bello arco ojival, con pilares piramidales á los lados. Dentro hay una urna con una figura echada de un sacerdote jóven. Créese que estuvo sepultado allí un hijo natural del rey D. Pedro el Católico, canónigo y sacristan de aquella iglesia, y en el pilar del crucero de la parte de la Epistola, hay una lápida de marmol negro que dice así:

Anno Domini M.CCLIV pridie iduus septembris obiit Petrus de rege canonien et sacrista istius sedis qui fuit filius illustrissimi domini regis Petri Aragonum, et constituit sibi anniversarium XV solidorum. Anima ejus requiescat in pace, amen.

La portada del brazo del crucero que mira al E. es bellísima en el genero bizantino. En lo que podriamos llamar friso de toda ella, aparece un rótulo en grandes mayúsculas bizantino-góticas, que siguiendo el mismo carácter de toda la obra, forman un arabesco á guisa de letras floreadas con que enriquecian los mahometanos las ajaracas ó almocárabes. Dice así la inscripcion:

«AVE MARIA GRATIA PLENA, DOMIMUS TECUM BENEDICTA TU IN MULIERIBUS.»

Al lado derercho de esta puerta hay la siguiente inscripcion: *Anno Domini M.CC.XV.XI.RL. madii obiit Guillelmus de Rocas cui aie sit reges.»*

Preciosísima es la capilla llamada de Jesus, contigua á aquella entrada del crucero, cuya bóveda profusamente decorada contiene pequeñas estátuas y escudos de armas que resaltan de las dobelas, semejantes á graciosos florones, sumamente trabajados, reuniéndo en una clave delicadísima, que prolonga fuera de ella una cruz enriquecida con labores afiligranadas. El mejor trozo de la catedral, el primero que debe visitar el artista, es la gran puerta lateral, llamada en otro tiempo *dels Fillols*, ó de los Infantes, inmediata á la capilla de Jesus. Ancha y elevada, compónese de numerosos arcos sembrados de detalles que varian infinitamente en cada uno. En la cornisa que cobija tan bello portal hay que mirar las ménsulus ó modillones, los espacios que quedan entre ellos, el que media entre el arco y aquel remate, y el resto de este, todo cincelado como una preciosa taza de oro, todo sembrado de mil dibujos árabes, bizantinos y góticos en parte. El artista que quiera enriquecer su album con la mas escojida y abundante coleccion de caprichosos dibujos, examine esta puerta y confiese que pocas veces habrá visto una obra mas interesante.

El rey Don Pedro I el Católico, puso la primera piedra de esta catedral en julio de 1202, y quedó concluida y consagrada en 1278. Una lápida medio tapada por el tabique que separa el presbíterio del crucero, trae la siguiente inscripcion:

anno dñi M.C.C.I.I.I. et XI kl aug. et sub dño Inocentio papa III venerabili gombaldo huic eclesiœ prendente inclitus rex Petrus et Ermengandus comes urgellen, primarium istius febricœ lapide posuerunt Berengario... operario existente Petrus Dercumba.... M. 7 fabricator.

El claustro se construyó en el siglo siguiente, segun consta de un episcologio Ilerderse que compuso el sabio Caresmar, donde se lee una inscripcion, que no trasladamos por ir ya demasiado larga esta inscripcion. No concluiremos sin hacer especial mérito de la magnífica torre de campanas que se eleva en el ángulo del S. de los claustros: es un edificio ochavado que consta de dos cuerpos, todo de piedra de silleria de prodigiosa elevacion. En el primer cuerpo resaltan 8 ventanales de forma ojiva, y en algunos de ellos permanecen restos de maravillosos calados de piedra que los enriquecian y cerraban. Por los ventanales asoman otras tantas campanas arregladas al diaqason, y la pieza inmensa que ocupa este primer cuerpo, contiene otras varias campanas hasta el número de 18 ó 19. El segundo cuerpo resalta sobre el corredor ó ámbito que le circuye, y en el centro de su nave está colocada la campana de las horas, terminando el edificio en una espaciosa plataforma, en cuyo centro estuvo colocada el asta de bandera del fuerte, que con frecuencia abatia el huracan, por la prodigiosa elevacion del edificio.

Subsistieron los oficios divinos en este templo hasta el año 1707, en que tomada Lérida por asalto por las armas de Felipe V, el gobernador francés conde de Lonvigni mandó al cabildo desocupar la iglesia, por hallarse enclavada en el recinto de la fortificacion. Trasladó el cabildo su residencia á la parroquia de San Lorenzo, y al pasar por Lérida el Señor Don Cárlos III en 1759, señaló local para fundar la nueva catedral, y la suma de 240,000 rs. anuales de limosna hasta su conclusion.

Catedral nueva. Es esta igl. de órden corintio, estremadamente grandiosa y desembarazada. Consta de tres naves, tiene el coro en el centro, y son dignas de contemplacion las buenas esculturas que lo enriquecen. Numerosas capillas guarnecen las naves laterales, separadas por pilastras corintias que se corresponden con los pilares de la central, y adornadas en su ingreso con columnas que apean el arco, y las mas ostentan altares muy bellos y perfectamente esculpidos. El rey D. Cárlos III cometió el encargo de trazar el pro-

muchas veces párrafos enteros de las hermosas y cientificas descripciones que contiene, de cuya exactitud ademas respondemos.

yecto al Excmo. Sr. D. Pedro Cermeño, comandante general de Galicia, y dirigió la obra D. Francisco Sabatini, mariscal de campo y director del cuerpo de ingenieros. El escultor D. Juan Adan, sócio y director de varias academias de bellas artes en Roma y en España, vino de Italia para labrar los retablos. El coro es obra del escultor D. Luis Bonifás, y construyó los órganos el capitan suizo D. Luis Scherrer, célebre ya en Francia y en Ginebra por obras de esta clase.

Haremos una breve reseña de los varones ilustres que han florecido en la catedral de Lérida. Fue canónigo de la misma Alfonso de Borja, elevado á la silla pontificia en el año 1455, bajo el nombre de Calisto III; San Vicente Ferrer fue predicador en esta santa igl., con silla en el coro y prebenda llamada electoral, cuyo beneficio ecl. subsistió hasta el año 1766, en que por real cédula de 2 de octubre mandó el Sr. D. Cárlos III que las principales canongias vacantes fueran de oficio y de rigoroso concurso con arreglo al concilio de Trento. Entonces el cargo del púlpito se agregó á la canongia magistral; San Vicente recibió el grado de doctor en teologia en la univ. de Lérida, y fundó el hospital de pobres huérfanos. Fue igualmente canónigo y dignidad de sacristan el infante D. Sancho, hijo del rey D. Jaime el Conquistador, elevado mas tarde á la silla arz. de Toledo, y muerto en la batalla que le dieron los moros en Martos, prov. de Jaen, por haber quedado encargado del gobierno de Castilla por su cuñado el rey D. Alonso cuando partió á Alemania. Su nombre fue inscrito en el calendario del rezo Muzárabe, entre el de los santos por un concilio de Toledo aprobado por la Santa Sede. El infante D. Pedro, hermano del rey D. Jaime y tio de aquel venerable prelado, fue asimismo canónigo de la cated. por los años 1221, y lo fue tambien el ob. Juan Portiense, cardenal mas tarde con el título de Sta. Rufina. San Isidoro coloca en el catálogo de los escritores ecl. al insigne Pedro Ilerdense. San Berenguer de Peralta y D. Antonio Agustin, escritor de relevante mérito, florecieron en la misma iglesia. Nuestra época contemporánea recuerda con orgullo los nombres de los SS. D. José Espiga y D. Francisco Martinez Marina, dignidad el primero y canónigo el segundo de dicha santa igl. Fue el señor Espiga otro de los diputados de las constituyentes de Cádiz, eminente por sus virtudes é ilustracion, por lo que mereció ser presentado á la mitra de Sevilla en 1821, si bien le fueron negadas las bulas, acaso por haber debido el nombramiento al gobierno constitucional de aquella época. Murió pobre y perseguido, suerte muy comun en España de todos los hombres eminentes. El Sr. Martinez Marina, ilustre autor del Ensayo Crítico de la legislacion de Castilla, de la vida de Ntro. Sr. Jesucristo y otras obras, profundo en política, en legislacion y en las letras divinas, gran conocedor de las lenguas bíblicas, muy entendido en disciplina eclesiástica y en toda clase de antigüedades, merece un lugar distinguido entre los hombres célebres, tanto por su saber como por la sencillez y pureza de sus costumbres y virtudes evangélicas. Tan raros dotes no pudieron preservarle de la persecucion que se desencadenó contra él, despues de la caida del régimen constitucional en 1823. No se le permitió volverse á sentar en el coro, y murió en Zaragoza, atenido á una escasa pension que le fue señalada sobre su misma prebenda.

Se da culto en esta igl. al santo pañal en que se dice fue envuelto el niño Jesus al nacer en Belen. Referiremos lo que se dice de la historia de esta reliquia. La piedad de los discípulos de Jesus reunió en Jerusalen las prendas mas notables de su vida y pasion, y entre otras el pañal que se venera en Lérida. El sultan Saladino tomó por asalto la c. de Jerusalen en 2 de octubre de 1187, y la soldadesca desenfrenada se entregó al pillage y saqueo de las iglesias y santos lugares. La joya de que hablamos pasó á poder del rey de Tunez en 1238. Los tunecinos hicieron un desembarco en Mallorca, pocos años despues de conquistada esta isla por el rey D. Jaime, y cautivaron una niña llamada Guillermona, que mas tarde casó con el primogénito del rey berberisco, cambiando su nombre en el de Rocaya. Elisenda, madre de Guillermona, casó en Tunez de segundas nupcias con Arnaldo, natural de Lérida, y tuvo ocasion de robar el santo pañal: advertida la falta, recayeron las sospechas en Arnaldo, y se le puso en cuestion de tormento. Elisenda antes de morir reveló el secreto á su esposo y le entregó la reliquia que este conservó con sigilo hasta que pudo entregarla al ob. de Lérida Geraldo, desde cuya época está espuesto á la pública veneracion. Esta es la relacion histórica del pañal, que admitiendo una tradicion respetable ofrecemos á la consideracion de nuestros lectores. Se venera tambien con gran devocion en la catedral la casulla de San Valerio, arz. de Zaragoza, que se espone en público sobre el altar mayor todos los años el 29 de enero.

El clero de esta igl. se componia cuando se trasladó á ella la residencia del señor obispo Ferragudo en 28 de mayo de 1781, de 8 dignidades, 24 canonicatos, 17 capellanias, 10 racioneros, 79 beneficiados y un considerable número de nutuales dependientes del cabildo. Por el nuevo plan de reduccion y union de los beneficios, hecho con cédula real auxiliatoria y concluido el 22 de enero de 1775 por el mismo Ilmo. Sr. ob. Ferragudo, quedan 6 dignidades, 23 canónigos, 7 racioneros, 6 nutuales, 17 capellanes, 33 beneficiados con títulos colativos, con mas un vicario cura párroco de la llamada de San Pedro, que no tiene mas feligresia que la de los dependientes de la catedral.

El llamado clero menor, compuesto de todos los residentes de la catedral que no pertenecen al cuerpo del cabildo, posee una bonita capilla inmediata al gran templo, donde celebra la misa, lo que no es permitido hacerlo al clero dentro de la cated., por no consentirlo el cabildo, por razones que no es de este lugar apuntar, limitándonos á decir, que es muy antigua la rivalidad que existe entre el cabildo y clero menor, y origen de largos pleitos seguidos en defensa de sus respectivos derechos.

Parroquia de San Lorenzo. Consta de 3 naves, de fáb. indudablemente romana la del centro, y góticas las laterales. Al penetrar en dicha nave es fácil conocer que la planta primitiva del templo constó solo de aquella, cuya barbarie amedrenta, y mas parece propia de unas catacumbas que de una iglesia del Señor. Al ver la forma de su bóveda, sus pilares, sus paredes y poca luz, todo convence la remotísima antigüedad de su fáb. Las robustísimas paredes, los 6 pilares ó columnas pareadas arrimadas á ellas sin base, proporcion ni pulimento; los capiteles sin labrar, parecidos á una piedra á la cual solo se le dió el primer corte y desbaste para su precisa configuracion, todo presenta un conjunto singular, y rastros indelebles de una arquitectura tan sólida como grotesca, anterior ó coetánea á la invasion romana. Es tradicion en Lérida que la nave central de la parroquia de San Lorenzo fue templo gentil, convertido en igl. en la época de Constantino, reducido á mezquita por los árabes, purificada y consagrada por D. Ramon Berenguer IV, conquistador de Lérida en 1149. El altar mayor es gótico; respira el gusto del siglo XIV, aunque no en la mayor pureza. Las naves laterales son mucho mas modernas, y una linda puerta gótica da entrada á la igl. por el lado del S. cerca del parage donde se eleva un hermoso campanario. Otra fáb. mas moderna contiene esta igl., á saber: la hermosa capilla donde se venera la milagrosa imágen de Jesus en el sepulcro, que fue encontrada al demoler una casa ant. Consta la capilla de 3 naves, y contiene un precioso camarin donde se venera la imágen. El anticuario puede satisfacer su curiosidad leyendo varias lápidas incrustadas en las paredes de esta igl., que llevan la fecha de los años 1296 y otras posteriores. El clero de esta parr. se compone de un párroco, 7 beneficiados de patronato particular y 4 de patronato real.

Parroquia de San Andrés. Fue edificada por los años de 1740 á 1750 en el estremo mas elevado de la calle de Caballeros, á la cual mira su frontis. Su interior nada comprende digno de notarse. La sirve un párroco de primer ascenso y 2 beneficiados.

Parroquia de San Juan. Esta igl., conocida antiguamente por San Juan del Bobá ó del Segriá, está sit. en la plaza Mayor. Sus paredes de piedra silleria justifican su antigüedad, que se atribuye al tiempo de Constantino, y contiene un monumento de género no muy comun y elegante. Es una portada bizantina que forma un cuerpo de resalto. Compónese la puerta de varios arcos cilíndricos, concéntricos y semicirculares que descansan en otras tantas columnas, y en cuyo arranque hay pequeñas estátuas de grande efecto. Remata el todo en una como cornisa apeada por unos grandes modillones que recuerdan las fáb. romanas, y encima se abre una ventana en medio de otras dos algo dist., que tambien estan sobre dos trozos de cornisa. El interior es de una sola nave; y si bien conserva algunos pilares ó columnas toscas con ca-

piteles sin labrar y arrimados á la pared, se conoce á primera vista que la igl. ha sido renovada en algunas partes, mayormente en la bóveda, pero ninguna inscripcion da noticia de la época de semejantes renovaciones. Su curato es de término, y cuenta una comunidad de 12 beneficiados.

Parroquia de la Magdalena. A causa de la demolicion de esta igl. en el año 1836, se trasladó la parr. á la igl. de Carmelitas Calzados. Su curato es de primer ascenso, y cuenta 4 beneficiados, un organista y un campanero.

CAPILLAS PÚBLICAS La de San Pablo fue fundada por D. Domingo Malegat en 1770, en una callejuela que da salida á la calle de la Palma. En su recinto se custodian las estátuas colosales de la Vírgen y los 12 apóstoles, que antes decoraban la puerta del claustro de la cated. vieja. La igl. de San Anton, perteneciente á la suprimida órden de Antonianos, corresponde ahora á la debota cofradia de la Purísima Sangre de Cristo. Su interior ofrece poco de particular, pero se halla bien decorada y asistida, merced á la piedad de los congregantes y al celo de su prior D. Ramon Jou, que gasta considerables sumas para dar lustre al piadoso instituto de la hermandad, el cual se reduce á servir á los reos condenados á muerte, y acompañarles al suplicio. De esta igl. sale el viernes santo la procesion, que es una de las mas lucidas de España.

La capilla de San Jaime, sit. en la plazuela de la Pescadería, y la del mismo nombre en el arranque de la calle de Caballeros, en el parage llamado *Peu del Romeu* (pie del peregrino) son unos reducidos oratorios, objeto de una tradicion piadosa: dícese que el Apóstol Santiago al entrar en Lérida por la puerta que ahora se llama de la Magdalena, se hirió un pie con una espina en el parage donde existe el primer oratorio, y que hubo de pararse frente al segundo por el dolor de la herida, en cuyo acto, siendo de noche, le alumbraron los ángeles con faroles encendidos. Una costumbre inmemorial hace recorrer las calles visitando los oratorios en las noches de la víspera y dia del santo, á centenares de niños con farolitos de papel de vistosos colores y variadas formas. La capilla de los Dolores, que es ayuda de la parr. de San Andrés, está en la calle de Caballeros, frente al conv. de Dominicos; contiene 5 retablos, y en el principal se venera la imágen de la Virgen. Allí se reune la cofradia del mismo nombre, y de ella sale la procesion del domingo de Ramos, digna rival de la de la Sangre. Las funciones que se celebran en esta capilla atraen el concurso mas escogido de la c. Otra capilla hay ademas en el hospital de Laicos, que es parte integrante del mismo edificio.

Dentro del casco de la pobl. existian 8 conv. de frailes y 3 de monjas, segun lo demuestra la relacion siguiente:

CONVENTOS DE RELIGIOSOS.

Capuchinos.	1	Agustinos.	1
Mercenarios.	1	Franciscanos.	1
Carmelitas descalzos. . . .	1	Trinitarios.	1
Dominicos.	1	Carmelitas calzados. .	1

CONVENTOS DE RELIGIOSAS.

Enseñanza, Sta. Clara y Carmelitas descalzas. El conv. de Capuchinos al SO. de la c. ha sido cedido por el Gobierno para la construccion de cárceles, proyecto que no se ha realizado todavia. El terreno que ocupa su huerta ha sido vendido á censo por los que lo compraron para levantar casas que se estan edificando. El de Mercenarios contiene una hermosa igl. Todo el edificio ha pasado á propiedad particular, en perjuicio del bien público, pues es insoportable la pecha de alojamientos que sufre el vecindario, y ningun edificio era mas á propósito que este para construir pabellones para la oficialidad de la guarnicion. La casa de beneficencia se ha colocado en el conv. de Descalzos El instituto de 2.ª enseñanza ocupa todo el que fue de Dominicos, espaciosísimo y de bien distribuidas localidades para cátedras, biblioteca, habitaciones para el director y otros catedráticos, estudio de adultos y salon de sesiones de la Sociedad Económica de amigos del pais. La igl., que ocupa toda la fachada de la calle de Caballeros al NE. del conv., es sin duda la mejor de la pobl. por su capacidad y buen gusto. Del conv. de Agustinos no queda mas que la fachada de la igl. que mira á la calle Mayor. Todo el edificio ha sufrido la mas completa transformacion, pues habiéndolo comprado el ayunt. de 1836, se construyó el teatro y café, que embellecen tanto la c. El conv. de San Francisco en la plazuela de este nombre, contiene las oficinas de la diputacion y consejo de prov., y es susceptible de contener otras dependencias si se hicieran las obras, que aunque costosas, son reclamadas por la escasez de edificios públicos. Del que fue conv. del Cármen solo queda la igl., que como se ha dicho, sirve de parr. El actual propietario del conv. puede preciarse de haber hecho un servicio á la c. cuando construyó la bonita casa de baños tan necesaria á la limpieza y á la salud. Las monjas de la Enseñanza poseen un gran conv. mandado edificar por el señor ob. Galindo en el año 1753, con localidad suficiente para albergar 50 religiosas. La igl. participa de la solidez de todo el edificio y contiene 7 altares, en uno de los cuales se halla sepultado el fundador. Sin embargo de que la comunidad ha quedado muy reducida, atiende á la educacion de 30 colegialas y de gran número de niñas que acuden á las clases

A unos 80 pasos de este conv. se halla el de las Carmelitas descalzas, que es otro de los fundados por Sta. Teresa en el siglo XVI, y á unos 40 en direccion al S. está el conv. de Sta. Clara, de fundacion del siglo XIV, para los franciscanos claustrales, que lo cedieron á aquelas religiosas. Todos los conv. de monjas tienen buenas huertas con abundancia de agua corriente.

PALACIO EPISCOPAL. Es desconocido el local en que habitaron los ob. de la dióc. desde su instalacion en Lérida. Consérvase en la parr. de la Magdalena una calle llamada del Obispo, porque subiendo por la cuesta del cast. iba á terminar frente al mismo palacio ant. Sit. estos edificios á la inmediacion de los fuertes del cast. principal, fueron ocupados por el Gobierno en los años 1707 con el fin de mejorar y dar ensanche á las obras de fortificacion, y para destinarlos á cuarteles y almacenes, á cuyo objeto sirven en la actualidad.

El palacio actual se levantó sobre los escombros de varias casas que quedaron arruinadas en el terrible bombardeo que sufrió la c. en el tercer sitio que la pusieron las tropas del general Condé en el año 1647. Verificóse su construccion en la plazuela llamada de San Lorenzo, al lado de la igl. parr. de este nombre, residencia entonces del cabildo y clero cated. La obra del edificio se ha hecho en diferentes épocas, y á porciones, sin órden ni regularidad alguna; su arquitectura no tiene mérito artístico, ni su fachada esterior, ni sus distribuciones interiores ofrecen cosa alguna notable que llame la atencion. Es una gran casa con 2 pisos, que tiene muchas y muy cómodas habitaciones de verano y de invierno, lujosos salones para exámenes y otras reuniones, una hermosa galería que da á una huerta espaciosa y agradable, propia del mismo palacio, un dilatado parque, cocheras muy capaces, graneros inmensos, una cocina despejada con agua abundante y saludable etc., etc. Su escalera principal es muy cómoda y hermosa hasta el primer piso, pero estrecha y de elevados escalones para subir al segundo: tiene ademas otra escalera muy capaz en la parte del palacio que habia sido antes seminario conciliar, y en época no muy remota se unió al edificio. Tambien tiene una preciosa capilla inmediata á las habitaciones de Su Illma. Desde el año de 1836 el palacio episcopal contiene las oficinas de la intendencia y de amortizacion de bienes nacionales, dando habitacion á los señores intendentes y á una porcion de empleados del ramo.

FUENTES DE LA CIUDAD. Al marqués de Blondel, gobernador militar y político de Lérida, se debe la impotantísima mejora que recibió la capital con el surtido abundantísimo de aguas potables que disfruta actualmente. En el año 1788 construyó Blondel el depósito de agua, y las fuentes y cañerías de que vamos á ocuparnos. Este depósito, construido en la parte mas alta de la c. y al SO. de la misma, consiste en una grandiosa escavacion de 50 varas de lat. por igual núm. de long. y 14 de profundidad. Todo el edificio es de piedra sillería: 25 robustas columnas, entre las que se interponen 38 arcos formando 5 calles, sostienen las inmensas bóvedas á prueba, sobre la cual reposa una de las mayores plazas de la c. Las paredes interiores son de grande espesor y consistencia pero sin embargo no bastan para impedir que transpire el agua, la que reabsorviéndose á medida que se vacia el depósi-

to contribuye segun se supone á perjudicar su buena calidad, cargándose de partículas salitrosas, que tanto abundan en el terr. de Lérida. El piso del depósito está perfectamente embaldosado formando la figura de un plano inclinado en direccion del NE. al SE. El depósito se nutre de las aguas del r. Noguera-Rivagorzana, que pierden una gran parte de su pureza primitiva al atravesar la cord. del Montsech, y que acaban de desnaturalizarse al correr la llanura del Segriá, que surca el canal de riego desde la mina de Piñana hasta la c., en una estension de mas de 6 horas. Sobre la plaza del depósito existe la casa habitacion del fontanero que cuida de la distribucion de las aguas, y comunica con el depósito por medio de una escalera de sillería de una vara de anchura. El celo del actual ayunt. ha comprendido la necesidad de tapar el conducto que introduce las aguas en el depósito descubierto hasta ahora á las inmediaciones de la c. Por frente de la puerta que comunica con la casa del depósito, existe otra que conduce al profundo patio que da entrada á las minas que reparten las aguas á las fuentes de San Juan, San Francisco, Catedral, Hospital y Palma. La de Caballeros tiene un pequeño y particular depósito. Las minas pueden reducirse á 2, aunque solo sale una del subterráneo del depósito que se prolonga hasta la Hereta con una amplitud de 1 y 1/4 á 1 1/2 vara desde 7 á 16 varas de profundidad: en este sitio se divide dirigiéndose un ramal á la fuente de la Catedral y otro á la de San Juan. Del primero de estos 2 ramales salen los acueductos de las fuentes de la Enseñanza, Catedral y Hospital, y del segundo los de Caballeros, San Francisco y San Juan. La capacidad del depósito es tal, que surtiendo las 6 fuentes generales, cuyos grifos son muy desahogados, por el espacio de 20 horas continuas cada dia, puede dar el abasto por un mes y alcanzar á 3 si se desperdiciaran menos. Los ahorros que proporcionan las indicadas fuentes al vecindario, que no existiendo aquellas deberia surtirse de las aguas del Segre, se calculan en 10,000 ducados anuales, pero la mayor ventaja consiste en haber desaparecido las calenturas intermitentes que eran casi endémicas en Lérida, por beberse las aguas del Segre, que aunque muy puras y saludables cuando vienen claras, eran nocivas cuando turbias. La prodigiosa elevacion de las aguas del depósito sobre el nivel de los barrios mas populosos y frecuentados de la c., presta ocasion de facilitar agua continua en los puntos mas culminantes de las casas. Háblase de realizar este proyecto, y nos anima la esperanza de que hemos de verle ejecutado.

Otras fuentes hay que no se nutren directamente del depósito, pero que toman el agua del mismo conducto ó brazal que llena aquel receptáculo: la llamada de las *Picas*, inmediata á la puerta de Boteros, tiene 4 caños abundantísimos, que al descargar en el largo abrevadero para caballerías, provee al riego de las huertas del palacio episcopal, casa de beneficencia y conv. de Capuchinos, Claras y Descalzas, y forma otro abrevadero cerca de la puerta de San Antonio, marchando despues por otros conductos al matadero y fonda de San Luis. Otro ramal de la misma procedencia que el primero corre á lo largo de la calle de Boteros, se dirige al matadero llamado de Capitol, y se subdivide en 2 brazos, uno de los cuales va al conv. de la Enseñanza y otro al instituto. Los sobrantes de todas las fuentes van á morir al Segre por medio de las anchas charcas que recorren toda la c.

Otras fuentes de agua continua ó de pie encierra la cap. La llamada en lo ant. de Cardona y hoy del *Aiguardent*, sit. en el callejon de este nombre, cuya agua es potable tanto que antes de la construccion de las fuentes la utilizaban los vec. del barrio. Los paheres y consejo general compraron en 1519 una pequeña plaza inmediata, construyeron un receptáculo ó algibe, y colocaron 4 grifos de cobre. Son diferentes las casas de las calles de la Magdalena y Curtidores que tienen pozos de agua potable y sabrosa, desde cuyo antepecho se oye la corriente que viene de la falda del cast. La casa señalada con el número 30 perteneciente á Antonio Lluen, tiene en la entrada de la bodega una mina que penetra buen trecho en direccion del cast., por medio de la cual corre un arroyo de agua cristalina, que se supone ser de la misma calidad que la que recorre los pozos de la Magdalena. Distintas congeturas se han formado acerca de la procedencia de estas aguas. Los autores del *Diccionario Geográfico Universal*, publicado en Barcelona el año de 1832, suponen proceder de un espacioso depósito que construyeron los romanos en el espesor de la colina del cast., trayendo el agua del Segre por medio de conductos subterráneos; mas esto carece de fundamento. De una relacion dada por el comandante de ingenieros francés en 1812 al Baron de Gurriat, gobernador de la plaza, resulta que las aguas proceden del pie de la colina del cast., cuyo terreno es arcilloso en la parte superior, y arenisco en la inferior. Somos, pues, de opinion que los manantiales proceden de las filtraciones de la inmensa vega que se estiende á espaldas del cast., mucho mas elevadas que el terreno por donde corren las aguas de que se trata.

En el térm. de la c. se hallan otras fuentes, tales como la de Canet á 3/4 hora de dist.; la de Sancho á un tiro de fusil de la puerta de Boteros, y la de Noguerola en el cauce de la acequia de este nombre, cerca de la puerta de Fernando, á unos 60 pasos del Puente Verde, ambas á dos muy concurridas en verano por la frescura de las aguas: la del molino de Cerviá; la de San Gerónimo en las ruinas de un molino de pólvora junto á la ribera del Segre; la de Villó á poca dist. de las ruinas de San Ruf; la de la ermita de Grañena en el ribazo de la izq. del mismo r. á 3/4 hora de dist. de la pobl.: la de Butsenit á corta dist. del santuario de este nombre, y por fin, las de Barri, Ordinari y Colegiales. Se atribuyen propiedades medicinales á las 3 primeras fuentes, pero los médicos no participan de esta opinion, á pesar de advertirse ventajosos efectos del uso de estas aguas por los convalecientes y jóvenes cloróticas, debido acaso al largo ejercicio que se hace para tomarlas. Algunos pretenden que varias de las fuentes indicadas contienen sustancias ferruginosas, mas ni el contacto del aire, ni la ebullicion, dan indicios de ello. Su temperatura es de 13° Reaumur, y su flojedad es la que mas indica la presencia de alguna cantidad de sulfato de cal. Muy inmediato á las murallas del estremo NE del cast. principal, se hallan 2 pozos de nieve que no se sabe á punto fijo la época en que serian edificados. El uno que es el que comunmente sirve, tiene bastante capacidad para el hielo que puede consumirse en un año, y el otro que está contiguo al primero es de tal suficiencia, que podria abastecer 3 años consecutivos á la pobl.; pero su obra necesita ya alguna reparacion, por cuanto no conserva tan bien el hielo como el anterior. La recoleccion suele verificarse por cuenta del ayunt., en unas balsas superficiales que hay en la parte del N. y NE de la c., y basales mas inmediatos en la estacion que mas baja el termómetro, pagándose por lo comun á 12 mrs. la carga, y quedando recogido todo en 4 ó 6 dias.

Casa de ayuntamiento y cárceles. Las casas consistoriales estan sit. en la plazuela de la Paheria, y su frontis revela no poca antigüedad. Compónese el primer piso de un órden de ventanas ojivas con 2 columnas cada una, de gusto árabe, semejante á las fáb. del siglo XIII. El interior del edificio demuestra la misma antigüedad, aunque de bien lejos indica que ha sufrido muchas vicisitudes, que le han hecho perder su tipo primitivo y original. El salon de sesiones es una espaciosa pieza cuadrada, cuyo techo está formado por una media naranja pintada con buenos frescos. Esta sala se halla bien decorada, y á su inmediacion se encuentran el grande archivo de la c. que contiene antiquísimos códices y manuscritos tan apreciables como poco conocidos. Causa dolor ver acinados, revueltos y sin ningun órden en los capaces estantes del archivo, tantos y tan preciosos documentos, cuyo estudio podria servir para conocer los hechos de esta antiquísima pobl., particularmente desde la época de la reconquista, su historia civil y militar, sus fueros y preeminencias, y su constitucion puramente republicana para gobierno interior de la c. Débese á la aplicacion é inteligencia de D. Juan José Casanoves, el libro llamado *Verde*, que dedicó á los Paheres y Consejo general de Lérida, y se conserva cuidadosamente archivado por su raro mérito. El Sr. Casanoves tuvo la paciencia de compilar los principalees privilegios de la c., ininteligibles los mas para el que no esté versado en la lectura de los instrumentos de los siglos XI, XII y siguientes, y los copió en su libro por órden de fechas y materias, dotándole ademas con un prólogo que contiene una buena parte de la historia de Lérida y un índice alfabético muy razonado y exacto. El trabajo del Sr. Casanoves produjo un mal del que no le acusamos; pero ello es cierto que desde que su libro llegó á ser la guia y repertorio de los ayuntamientos, los manuscritos originales

han quedado en el mas completo abandono. De desear seria que el Excmo. ayunt. destinara una persona inteligente al arreglo del archivo, con mayor especialidad cuando los pueblos que riegan antes que Lérida con las aguas de la acequia de Piñana, empiezan á negar al ayunt. la superioridad que de largos siglos á esta parte ha ejercido en el gobierno de un ramo tan interesante que constituye la cuestion vital paro esta pobl. En el libro Verde existen copiados los títulos de la legítima propiedad del ayunt. sobre las aguas; pero esta copia no tiene el carácter de auténtica, y en caso de disputa podria ser objetada por los pueblos interesados en el daño de la capital. En la parte referente en la historia civil tendremos ocasion de hacer mérito de los especialísimos privilegios que gozaba la c., y como de paso diremos en honor del ayunt., que á una simple invitacion nuestra nos franqueó el archivo y libro Verde, del cual sacamos curiosas notas.

Las cárceles situadas al lado de la casa municipal, con la que se comunican, y la llamada de San Martin que ocupa el lugar de una ant. parr., mas bien que lugar de seguridad de los delincuentes, son verdaderas jaulas de fieras. Estrechos é inmundos calabozos sin mas ventilacion que la que reciben por las rejas que miran á un patio angosto y casi impenetrable á la benéfica accion del sol, entristecen al que se detiene en observar los tormentos que sufren los pobres encarcelados. La primera atencion de las autoridades debe fijarse en que con prontitud desaparezca aquel padron de ignominia de los pueblos civilizados. Las cárceles de una capital deben considerarse como establecimiento del dominio público; y si el gobierno no se halla en disposicion de costear los fondos, debiera al menos prevenir, que por medio de repartos vecinales, se atendiera á mejorar el sistema carcelario en toda la prov. empezando por la construccion de cárceles. De esta manera se evitarian tormentos anticipados al criminal y sufrimientos inmerecidos al inocente.

Teatro. Adquirió segun se ha dicho, el ayunt., el edificio que habia sido conv. de agustinos, sit. en el centro de la calle Mayor, mediante el censo anual de 1,000 rs. Principióse desde luego la construccion del teatro, bajo la direccion del maestro de obras D. Pedro Casals. Puede contener hasta 700 personas. La forma de la platea es una figura de herradura prolongada, tan defectuosa como todo el resto de la construccion. Tiene de largo 42 1/2 pies y 38 de ancho, estrechándose hasta la boca del escenario, que tiene 22 1/2 y 19 de alto. La elevacion de la sala es de 40 pies, con dos órdenes de palcos, contándose 12 en cada una de ellas, y una galeria superior corrida con 3 filas de asientos, ademas la correspondiente al piso bajo, y las de lunetas incómodas y estrechas. El todo está iluminado por un hermoso quinqué pendiente del centro de la bóveda. El escenario tiene 42 1/2 pies de fondo, é igual número de ancho contándose en toda su estension hasta detras de bastidores. Recientemente se han hecho mejoras de bastante consideracion para decorar el escenario y la sala; pero el mal gusto que presidió en un principio en la construccion, hace que no produzcan aquellas el buen efecto que podia esperarse. Los corredores son estrechos é incómodos y no lo es menos la única escalera que existe para bajar de los 3 pisos, que causaria muchas desgracias en una noche de incendio. Ademas de la salida principal, hay otra que comunica con el café, dependencia del teatro, compuesto de un salon de 56 pies de largo, 22 de ancho y 15 de alto, y otro mas pequeño contiguo á él en donde hay una mesa de billar.

Casa de baños. En el sitio que ocupaba la huerta del conv. del Cármen, se ha construido á fines del año 43 un magnífico cuanto indispensable establecimiento de baños, el cual tiene su entrada por frente del centro del jardin que se halla al estremo del paseo de Fernando. En la actualidad solo tiene el edificio 12 estancias que encierran 15 bañeras, pero es probable que á poco mas que aumente el vecindario de esta pobl. serán insuficientes aquellas, y ó será necesario aumentarlas ó mas conveniente construir otro edificio, para que el público esté bien servido. La casa de baños tiene por encima de sus estancias una hermosa galeria adornada con parras y un pequeño jardin cuyo conjunto unido á la vista que tiene á su frente del jardin del paseo, le convierte en un sitio deliciosísimo: en la parte opuesta de la galeria hay dos grandes depósitos de agua que sirven para que esta se purifique cuando baja sucia antes de utilizarla para los baños.

Sociedad de amigos del pais. En 1834 se solicitó del gobierno de S. M. autorizacion para crear en la capital un establecimiento de esta clase, la cual fue concedida por real órden de 12 de febrero del mismo año, quedando instalada el 4 de abril de 1834. La corporacion compuesta de 55 socios residentes y 7 corresponsales, nombró su junta de gobierno, y se constituyó interinamente en las casas consistoriales, trasladando sus sesiones en junio del ya citado año al palacio episcopal, luego á una sala del gobierno político, y últimamente á principios del año 1843 al edificio del instituto de segunda enseñanza, donde se le cedió un local para sala de sesiones y quedó definitivamente establecida. La sociedad tiene actualmente 8 socios de mérito, 69 residentes y gran número de corresponsales en muchos pueblos dentro y fuera de la prov., y á pesar de hallarse sus recursos reducidos á la módica contribucion anual de los socios, ha promovido con incansable afan mejoras materiales notables, procurando se establezcan sociedades económicas en algunos pueblos de la prov. y entre otras infinitas, son dignas de particular mencion el haber creado y sostenido una escuela de párvulos en la cap., asi como en la de adultos, que la sostuvo con sus recursos hasta que se hizo esto con los fondos municipales; no siendo menos satisfactorio el haber gestionado hasta conseguir se crease en la cap. el instituto de segunda enseñanza, que carecia de otro medio de instruccion para su juventud. Tiene asimismo presentados varios proyectos entre los cuales creemos mas principal el que trata de reducir á cultivo una vasta estension de tierras á orillas del Segre, llamada la Mitjana, que si se consigue podrá proporcionar el bienestar de 200 familias pobres: y por fin, debemos indicar que si el gobierno la cediese 4 aranzadas de soto, la plantacion de árboles fructíferos é infructíferos se estenderia á toda la prov. Aprovechamos este lugar para manifestar que en nada desmerecen á esta por sus trabajos, las sociedades subalternas de Tremp y Cervera.

Beneficencia. Cuanto vamos á indicar sobre este ramo, justifica que desde tiempos ant. se miró en Lérida con piadosa preferencia materia tan importante para atender á las necesidades de su numerosa pobl. Once hospitales se crearon despues de la reconquista, entre los que se conserva particular memoria del de Leprosos, Santo Spíritu, Capellanes y Peregrinos, que fueron refundidos en uno solo llamado de Laicos, por bula de Calisto III en 1466. El mismo pontífice arregló la administracion, encargándola á los paheres y algunos ciudadanos: continuó este arreglo hasta 1744, en que por real provision de 18 de diciembre, se mandó á la junta del hospital arreglase las constituciones, que aprobadas en 1797 dieron el cargo directivo á una junta compuesta del diocesano y su vicario general, 3 canónigos, 3 regidores, el cura de la Magdalena y 2 ciudadanos á eleccion de la junta. Se halla esta organizada al presente con arreglo á la ley de beneficencia.

El hospital situado frente de la cated. y con vistas al r. por la parte posterior, es un edificio antiquísimo, en el cual hay que admirar la soltura y ligereza de su escalera principal de piedra silleria, asi como el atrevido vuelo de la galería que circuye un espacioso patio y da entrada al interior del edificio. La fachada principal contiene una anchurosa puerta de arco de medio punto, sobre la cual y á considerable elevacion, reposa cobijada por un doselete afiligranado una colosal estatua de la Vírgen, de muy buena ejecucion. El edificio está dividido en dos partes, comprendiendo la de la der. el hospital militar y el de la izq. las salas del civil con todas sus dependencias. En el primer piso existe la habitacion del contralor y una espaciosa sala capaz para 31 camas colocadas con toda comodidad. Otra sala tiene el hospital militar en el segundo piso de dimension igual al anterior y hácia el NE. está la sala de cirujia, capaz para 35 camas. Otra habitacion destinada á los enfermos sarnosos existe en el estremo del S. y en el opuesto se halla la entrada que conduce á la sala de San Lázaro con destino á la curacion del venéreo, que puede recibir 24 enfermos. Otro departamento para oficiales se halla junto á las escaleras. El hospital militar tiene para su servicio un administrador nombrado por el contratista, un cabo de sala, los enfermeros necesarios, un médico-cirujano auxiliado de su practicante, un farmacéutico, un practicante de esta ciencia, un ayudante y un cura.

El departamento que constituye el hospital civil se compone de 3 salas con la debida separacion de los enfermos de ambos sexos. Se advierte que el número de los enfermos apenas llega

nunca á la cuarta de las enfermas y niños, y de aquellas mas de la mitad son ancianos de ambos sexos, decrépitos y desamparados. Las ideas de amor propio bien entendido dominan en la clase bien acomodada, hasta el estremo de considerarse relajado en el concepto del público, el jóven que se acoge al hospital. Todas las demas dependencias de este vasto edificio, respiran el órden, la limpieza, la exactitud y las piedad. Asisten á los enfermos siete hermanas de la caridad, venidas en 1792 á instancia del Sr. Murillo, superior de la casa de San Vicente Paul de Barbastro. Este asilo es capaz de 100 camas, pero ordinariamente nunca escede de 50 á 60 el número de enfermos de medicina y cirujia. Las enfermedades mascomunes son los achaques de la vejez, las clorosis y gastro-catarrales. Los ingresos y gastos de este establecimiento, son los que demuestra el estado que á continuacion se copia.

RELACIONES de los ingresos y gastos en el Hospital de esta ciudad llamado de Sta. Maria en los años 1838, 1842 y 1846

PRODUCTOS.	Rs.	mrs.
1838		
Por las posesiones de censales redimibles é irredimibles cobrables.	10,643	22
——arriendo de tierras.	3,003	24
——idem de edificios.	10,917	12
——id. del ato de cabras.	1,920	»
——limosna anual del Excm. Ayuntamiento.	1,214	24
——venta de las ropas de los que mueren en el establecimiento.	100	»
——id. de salvado y otros efectos inútiles.	200	»
——estancias de presos civiles y otros particulares.	500	»
——limosnas eventuales en dinero y otros efectos	10,000	»
Total.	38,499	14
1842		
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables.	10,643	22
——arriendo de tierras.	7,429	11
——id. de edificios.	10,878	22
——id. de ato de cabras.	2,400	»
——limosna anual del Excmo. Ayuntamiento.	1,214	24
——ventas de las ropas de los que mueren en el establecimiento.	120	»
——id. del salvado y otros efectos inútiles.	56	»
——estancias de presos militares.	115	»
——limosnas eventuales en dinero y otros efectos	12,280	»
Total.	45,137	11
1846		
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables.	10,643	22
——arriendo de tierras.	7,941	20
——id. de edificios.	12.283	32
——id. de ato de cabras.	2,400	»
——limosna anual del Excmo. Ayuntamiento.	1,214	24
——venta de ropas de los que mueren en el establecimiento.	120	»
——estancias de presos civiles y demas particulares.	700	»
——varios legados hechos al establecimiento.	22,426	22
——por la parte que le ha correspondido del prod. *Pia Almoyna* (*).	28,642	12
Total.	86,372	30

(*) En estos momentos se agita una grave cuestion sobre la pertenencia de los bienes que forman la *Pia Almoyna*: el cabildo catedral reclama las pingues rentas de esta fundacion piadosa; la junta de Beneficencia sostiene la legitimidad de la posesion y pide la competente aprobacion del Gobierno: en favor de una y otra pretension se cruzan poderosas recomendaciones: nosotros prestamos nuestro débil apoyo á la junta de Beneficencia y es muy de creer que cuando estas lineas sean del dominio dél público, se haya resuelto el espediente en el sentido que reclama el pais, en favor de la clase menesterosa, de la clase desvalida, de la clase que necesito de instruccion. Mucho sentimos ciertamente ver empeñado al respetable cabildo de Lérida en una lucha de esta naturaleza, porque podrá retardarse, pero es inevitable la venta de los bienes del clero. El Gobierno representativo y la amortizaciOn no caben juntos en España.

GASTOS	Rs.	mrs.
1838		
Por el salario del reverendo Vicario.	2,600	»
——id. de médicos y cirujanos.	3,933	»
——gratificacion de dependientes.	5,892	»
——importe de medicinas.	3,600	»
——manutencion de enfermos.	22,660	»
——conservacion de camas y compra de ropa.	2,000	»
Gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia.	4,019	»
Gastos.	44,704	»
Productos.	38,479	14
Déficit.	6,204	20
1842		
Por dotacion del reverendo Vicario.	2,686	22
——id. de médicos y cirujanos.	3,966	22
——gratificaciones de dependientes.	4,454	»
——conservacion de camas y compra de ropa.	3,000	»
——manutencion de enfermos y dependientes.	23,684	11
——importe de medicina.	3,233	8
——reparacion y conservacion de edificios.	1,879	»
——gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia	3,876	»
Gastos	46,779	29
Productos	45,137	11
Déficit.	1,642	18
1846		
Por dotacion del reverendo Vicario.	2,686	22
——id. de médicos y cirujanos.	5,600	»
——gratificacion de los dependientes.	5,425	»
——importe de medicinas.	4,520	»
——manutencion de enfermos y dependientes.	25,014	16
——conservacion de camas y ropa blanca.	1,278	»
——gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia.	5,891	4
——reparo y conservacion de los edificios.	4,130	»
Gastos	54,545	8
Productos.	86,372	30
A fabor del establebimiento.	31,827	22

Observaciones El déficit que resulta en el año de 1838, se debe cubrir, segun se ha verificado otros años, con los adelantos de algunas personas, que se reembolsaran, bien cuando los fondos del establecimiento lo permitan, ó bien cuando cobre lo que acreditaba en el primer año que es:

Por estancias militares en octubre de 1823	
Contra la Hacienda Nacional.	41,000
Por una quincena de noviembre contra la misma	13,000
Y por 5 meses del año 1828.	59,000
	113,000

Lo cual sucede con respecto al segundo año de 1842.

Ademas de los 31,827 rs. 22 mrs. que quedaron á favor del establecimiento en el año 1845, acredita contra la Hacienda los 113,000 por las estancias militares del presupuesto del año 1838

Casa de Caridad. Fue creada en 1836 en el conv. que fue de Carmelitas descalzos. En junio de este año 1847 ascendia el número de pobres á 123, que se ocupan en la elaboracion de varias manufacturas de lanas, lienzos ordinarios, sogas y alpargatas. El estado que ofrecemos demuestra los fondos con que cuenta el establecimiento para cubrir sus atenciones.

RELACION de los fondos con que cuenta la casa de Caridad, para cubrir sus obligaciones espresadas en los años de 1838, 1842 y 1846.

PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS.	Rs.	mrs.
1838.		
De limosnas en dinero y otros efectos	4,066	22
——por ayuda de alimentos de algunos refugiados	192	»
De marmesorias por via de limosna	2,294	24
——prod. del albaceazgo de Alberto Oñiz	16,270	11
Ingresos eventuales	3,826	24
1842.	26,650	11
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables	1,870	12
——arriendo de tierras	3,197	12
——id. de edificios	5,564	3
——prod. de la marmesoneria de Oñiz	19,180	2
——limosnas eventuales en dinero y otros efectos	1,684	29
1846.	31,495	29
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables	1,870	12
——arriendo de tierras	3,640	22
——id. de edificios	7,600	»
——prod. del albaceazgo de Alberto Oñiz	27,563	11
——ingresos eventuales	4,794	»
——prod. del trabajo de las hermanas y refugiadas	3,600	»
——id. de la adm. de la *Pia Almoyna*	28,642	12
	77,710	23

APLICACION DE LOS GASTOS.	Rs.	mrs.
1838.		
Por la manutencion de los residentes en el establecimiento	13,571	25
Por los demas gastos, ordinarios, estraordinarios y de justicia	8,734	16
Gastos	22,306	7
Productos	26,650	10
A favor del establecimiento	4,344	3
1842.		
Por la manutencion de los residentes en el establecimiento	21,320	10
Por la compra y conservacion de camas y ropa blanca	2,096	14
Por gratificion de los dependientes del establecimiento	1,782	20
Por conservacion de edificios	1,036	15
Por los gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia	8,224	3
Gastos	34,459	28
Productos	31,495	29
Déficit	2,963	33
1846		
Por la manutencion de los residentes en el establecimiento	40,193	14
Conservacion de edificios	2,911	20
Salario de los dependientes	3,130	10
Demas gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia	18,673	13
Gastos	64,908	23
Productos	77,719	28
A favor del establecimiento	12,802	»

OBSERVACIONES.

El déficit de 2,964 rs. 33 mrs. que aparece el año 1842 se piensa cubrir con los adelantos de las personas filantrópicas.

La inclusa ó casa de *espósitos* está situada en la plazuela del Crucifijo en un edificio de estraordinaria capacidad construido en 1787, con fondos que adelantó el Ilmo. Sr. ob. don Gerónimo Maria de Torres, y otras limosnas de varios particulares. Está dirigida la inclusa por 9 hermanas de la caridad, con un órden admirable, pero sus rentas no sufragan para atender á sus numerosas obligaciones.

La inclusa es establecimiento provincial y la diputacion cuida de cubrir el déficit de ingresos por medio de repartos; por el estado que va á continuacion observarán nuestros lectores el producto de las rent. del establecimiento en 3 épocas distintas, y la inversion de esos mismos productos.

RELACION de los fondos con que cuenta la Casa Inclusa de Lérida, para cubrir sus atenciones con espresion de productos y gastos en los años de 1838, 1842 y 1846.

PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS.	Rs.	mrs.
1838.		
Por las pensiones de censales, redimibles é irredimibles cobrables	2,838	»
——arriendo de tierras	13,165	12
——id. de edificios	9,762	»
——prod. del trabajo de las hermanas y niñas espósitas	5,580	22
——limosnas eventuales en dinero y otros efectos	6,431	27
——prod. de niñas educandas	9,001	10
1842.	46,779	3
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables	2,026	22
——arriendo de tierras	12,242	32
——id. de edificios	4,384	»
——producto del trabajo de las hermanas y niños espósitas	3,244	30
——id. de niñas educandas	1,680	»
De la Excma. Diputacion provincial á cuenta	18,373	6
Del Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada	2,600	»
De las limosnas eventuales en dinero	17,103	8
1846.	61,654	30
Por las pensiones de censales redimibles é irredimibles cobrables	2,026	22
——arriendo de tierras	12,370	»
——id. de edificios	7,345	22
——producto de los trabajos de las hermanas y niñas espósitas	6,720	

——id. de una prensa de fideos.	860	»
Del depositario del gobierno político á cuenta.	6,000	»
Excmo. Sr. Comisario general de Cruzada. .	2,300	»
Por limosnas eventuales en dinero y otros efectos	5,017	22
——la parte que ha cabido al establecimiento de productos de la administracion llamada *Pia Almoyna*.	28,642	12
	71,283	10

APLICACION DE LOS GASTOS.	RS.	MRS.
1838.		
Por la manutencion de los residentes en el establecimiento.	21,547	24
——conservacion de edificios.	2,895	25
——salario de médicos, cirujanos y coste de medicinas.	760	»
——conservacion de camas con su aparejo y demas ropas blancas para diferentes usos. .	1,600	30
——lactancia de espósitos.	29,872	10
——demas gastos ordinarios, estaordinarios y de justicia.	17,497	5
Gastos.	64,113	26
Productos.	46,779	3
Déficit.	17,334	23
1842.		
Por la manutencion de los residentes en el establecimiento.	31,121	9
——salario de médicos, cirujanos y coste de medicinas.	1,472	»
——dotacion de capellan y dependientes. .	2,812	20
——reparos y conservacion de edificios. . .	2,611	»
——conservacion de camas y demas que le corresponde.	8,795	17
——lactancia de espósitos.	31,935	10
——demas gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia.	6,542	»
Gastos.	85,289	22
Productos.	61,654	30
Déficit.	23,634	16
1846.		
Por la manutencion de los residentes en el establecimiento.	26,241	16
——conservacion de edificios.	1,170	10
——id. de camas y demas que le corresponde.	3,035	23
——lactancia de espósitos.	54,960	10
——demas gastos ordinarios, estraordinarios y de justicia.	9,236	27
Gastos.	94,644	18
Productos.	71,283	10
Déficit.	23,361	8

OBSERVACIONES.

Primera. El déficit de 17,334 rs. 23 mrs. que resulta en el primero de los 3 años, se espera cubrir con los adelantos que hacen algunas personas caritativas, que sin interés prestan sus caudales al establecimiento, con la sola esperanza de reembolsarlos cuando el mismo aumente de fortuna.

Segunda. El que resulta en el segundo año de 23,634 rs. 16 mrs., deberá cubrirse en la misma forma que el anterior, ó bien cuando cobre los 11.626 rs. 28 mrs. que acredita contra la Excma. Diputacion Provincial, con motivo de haberse obligado á satisfacer anualmente 30,000 rs. por haber declarado Provincial este establecimiento.

Y tercera. La diferencia de 23,361 rs., 8 mrs. podrá cubrirse con los 113.626 rs. 28 mrs, que el establecimiento acredita contra la Excma. Diputacion Provincial, por el mismo motivo que se espresa en la observacion anterior, de cuya asignacion de 30,000 rs. anuales resulta el citado crédito de 113,626 rs. 28 mrs.

Por la simple lectura del estado necrelógico que presentamos mas adelante, se advertirá que la mortalidad de niños espósitos está en razon de 34 á 39 por 100 y que es mucho menor que la que resulta de otras inclusas, por la especialísima razon, de que la mayor parte de los niños espósitos, son confiados á nodrizas fuera del establecimiento, metodo mas caro para la cria, pero mas seguro para la conservacion.

Estado de los espósitos entrados en la Inclusa de esta capital en los años de 1838, 1842 y 1846, con espresion del número de muertos y existentes en la actualidad.

ENTRADOS EN 1838.			ID. EN 1842.			ID. EN 1846.			EXISTENTES.			
Varones.	Hembras.	Muertos en la inclusa	Varones.	Hembras.	Muertos en la inclusa.	Varones.	Hembras.	Muertos en la inclusa.	Varones.	Hembras.	En lactancia.	Amas.
40	18	20	38	39	31	61	61	28	9	47	218	218

INSTRUCCION PÚBLICA. La instruccion pública de la c. de Lérida se hallaba reducida en el año 1840, á la que se proporcionaba en el Seminario Conciliar y en algunas escuelas de instruccion primaria. El primero estaba en el último abandono por la falta de sus antiguas rentas decimales y la enseñanza de los estudios filosóficos, podia considerarse perdida, no solo en la cap., sino tambien en la prov., despues de cerrada la universidad de Cervera. Todos los hombres pensadores lamentaban esta falta de trascendentales consecuencias, y para remediarla la sociedad económica de Amigos del Pais en 10 de octubre de 1840, y el ayunt. constitucional en 15 del mismo mes, espusieron á la junta de Gobierno de aquella época, la necesidad de crear en la cap. un instituto de segunda enseñanza con el número de profesores que las necesidades del pais exigiesen. Para su dotacion el ayunt. ofreció el producto íntegro de los derechos de peage del puente de la c., casi suficientes para las primeras atenciones; mas la desaparicion de las juntas gubernativas, frustró la esperanza que en aquella se habia fundado. En el año inmediato se celebró una junta compuesta del gefe superior político de la prov., un representante de la diputacion provincial, el ayunt. y la comision provincial de instruccion primaria, en la que el celoso diputado D. Jaime Nadal, espuso la necesidad de pedir al gobierno la creacion de un instituto de segunda enseñanza, como medio poderoso de cimentar las instituciones liberales en un pais poco ilustrado, de mejorar la condicion de todas las clases, y de aliviar á los padres de familia de los enormes perjuicios de tener que enviar á sus jóvenes hijos á largas distancias, para procurarse los primeros rudimentos de las ciencias. Este pensamiento fue acogido con el mayor entusiasmo para la junta, y en el acto quedó nombrada una comision que entendiese en todos los trabajos que debian conducir al resultado apetecido. Pequeñas contrariedades vinieron á entorpecer este negocio y el mismo señor Nadal se vió en la precision de apelar al celo é influencia de la sociedad económica, haciendo una proposicion para que se removiesen los obstáculos que se ofrecian, y la sociedad respondiendo á la invitacion de aquel socio, hizo un recurso á la Excma. diputacion provincial con fecha 27 de febrero de 1841. El dia 2 de marzo del mismo año se celebró una sesion entre la diputacion provincial y el ayunt. de la cap., en la que el último ofreció los productos íntegros del derecho del puente, como medio de sostener el instituto, cuya instalacion en Lérida debia solicitarse del gobierno y de la direccion general de

estudios: un recurso firmado por la municipalidad el dia 6 en que se hacia la misma cesion, vino á confirmarla de un modo definitivo. La diputacion autorizó al ayunt. para hacer la cesion que con aquel objeto ofrecia, y este acto obtuvo la aprobacion del gobierno de S. M. En 8 de marzo de 1841 se pidió al ministerio de la Gobernacion la creacion del instituto, y en el mismo dia al de Hacienda la cesion del conv. que fue de Dominicos, para establecer en él las escuelas, asi como tambien á la direccion general de estudios la organizacion y plantamiento del instituto. Despues de varios reparos por la dicha direccion general sobre si se podia ó no admitir el ofrecimiento de la municipalidad, se comprometió la diputacion con fecha 13 de julio, á establecer arbitrios provinciales, caso de que llegasen á verificarse las contingencias en que estribaba la dificultad que ponia la direccion general, y en 10 de octubre del mismo año se obtuvo la real órden para la creacion del instituto en la misma forma que los demas establecimientos de su naturaleza. Sus rentas debian consistir: 1.º, en las dos terceras partes del producto de los derechos del puente, reservando la tercera para la conservacion de la finca: 2.º, el producto íntegro de los derechos de matrícula; y 3.º, el producto de los arbitrios que en caso de necesidad habria de proporcionar la diputacion, en el concepto de que no apareciesen en la prov. fundaciones, legados, obras pias, ú otra clase de rentas, que segun las disposiciones vigentes deben ser aplicadas á la segunda enseñanza. La junta directiva quedó compuesta en su principio del Sr. gefe político, presidente, y de los SS. D. Francisco Soldevilla, D. Jaime Nadal, D. José Castel y D. Jaime Sala.

Para establecer el instituto, fue cedido á mediados del año 1842 el conv. que se habia pedido, y la junta tomó posesion de él; pero como quiera que se hallase medio arruinado, fue preciso emplear mas de 90,000 rs. en la obra mas necesaria, cuyos gastos se satisfacieron con los productos devengados de las rentas del puente, y alguna cantidad de la diputacion provincial. Verificóse al fin la inauguracion solemne del instituto el dia primero de noviembre de 1842, asistiendo al acto una concurrencia numerosa y escogida. En el año 1841 la junta directiva del instituto habia reclamado de la inspectora de enagenacion de bienes del clero, la parte de bienes que estaba destinada á instruccion pública en una fundacion que con el nombre de Pia Almoyna habia administrado el cabildo catedral, y entonces poseian las oficinas de amortizacion. Fue preciso instruir un voluminoso espediente para probar este derecho que fue reconocido en el año 1842 por la junta especial de administracion y venta de los bienes del clero, cediendo á las juntas de beneficencia y del instituto de Lérida el patrimonio de la Pia Almoyna, como bienes comprendidos en la escepcion tercera del art. 6.º de la ley de 2 de setiembre de 1841. En consecuencia de esto, el instituto vino á adquirir una quinta parte de los productos de aquella fundacion, que por término medio puede valorarse en la cantidad de unos 12,000 rs. anuales, cuya suma unida á los derechos de la matrícula y á unos 40,000 rs. á que ascienden las dos terceras partes de los productos del puente, aseguraban al establecimiento naciente el grado de estabilidad que necesitan tales instituciones. Pero el ayunt. de Lérida en el año 1846 pidió al gobierno de S. M. le fuesen devueltas las rentas del puente, fundándose en que su antecesor, simple administrador de ella, no podia cederlas, y en que el puente ruinoso como estaba necesitaba reparos de consideracion. El gobierno accedió con fecha 26 de junio de 1846 á la demanda de la municipalidad, en razon á que la diputacion provincial, conforme con lo que alegaba el ayunt., ofrecia incluir en su presupuesto todos los gastos del instituto: esto se dice, pero si no estamos mal informados, la diputacion provincial no intervino, ni aun tuvo conocimiento de tal acuerdo. Sensible, muy sensible nos es advertir que los ayunt. de 1840 y 41 cedian parte de sus rentas para dotar un establecimiento de esa clase, y que la municipalidad de 1846 le ha desposeido de una renta que habia adquirido de un modo formal, y como consecuencia de su contrato, celebrado entre la diputacion prov. y el ayunt. de Lérida, con condicion de que el instituto se estableciese en la capital.

A fines del año 1842 se consideró conveniente colocar en el mismo edificio del instituto la escuela de adultos, la normal, la sociedad económica, con su secretaría y la biblioteca provincial, que unida á la del instituto posee una coleccion numerosa de libros, entre los que se encuentran bastantes obras de mérito, que se facilitan al público en horas fijas todos los dias. Desde el año 1842 se da á los alumnos enseñanza completa de filosofía con arreglo al plan y disposiciones vigentes. El cuerpo de profesores se compone en la actualidad de los individuos siguientes:

D. José Castel, director catedrático propietario de lógica.
D. Juan Miguel Sanchez de la Campa, id. id. de matemáticas.
D. Francisco Bonet y Bonfill, id. id. de física y química.
D. Jaime Nadal, id. id. de historia natural.
D. Agustin Clotel, id. id. de retórica y poética.
D. Mariano Regnant, id. id. de latin y castellano.
D. Miguel Ferrer y Garces, catedrático interino de historia.
D. Juan Feliu, id. id. de religion y moral.
D. Esteban Ferrer, id. id. de latin y castellano.
D. Pablo Domingo Caballer, id. id. de francés.
D. Manuel Mercader, sustituto de geografía.

Siendo las dotaciones las que fija el reglamento de estudios que rige en la materia. El número de cursantes puede considerarse en el de 150 por térm. medio, corto en verdad, pero proporcionado á la poblacion y recursos de los pueblos vecinos.

Posee el instituto una porcion de medios materiales de enseñanza, muy superior á lo que permite su reciente creacion y á las dificultades locales que han debido vencerse. La clase de química y física está dotada con gabinetes que pueden llamarse completos para un estudio elemental. Las cátedras de historia natural, matemáticas y geografía, si bien menos provistas, tienen suficientes medios para hacer útil la enseñanza. El establecimiento reune todos los muebles y efectos mas precisos; nada supérfluo, nada de lujo; todo lo que sstisface las primeras necesidades. Unida al edificio hay una huerta que comunica con la cátedra de historia natural, que se utiliza ya para las lecciones de botánica, y en breve quedará convertida en un jardin botánico. En el presente año se ha establecido en el mismo local un colegio de alumnos internos con arreglo á las disposiciones del reglamento vigente.

Seminario conciliar. Fundóle el Ilmo. Sr. obispo que fue de la dióc. de Lérida, D. Fr. Francisco Olasa Hipensa, el año 1722, y lo instaló en un local contiguo al palacio episcopal, cuyo edificio conserva actualmente el nombre de Seminario Viejo; pero no se pudo llevar á su perfeccion por haber salido inseguras las rentas que le señaló. Le restableció ó mas bien fundó de nuevo el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo en 1736, y lo llevó á su mayor adelanto el Ilmo. ob. D. Joaquin Sanchez Ferragudo en 6 de octubre de 1773, dotándole de las constituciones y estatutos que hoy se conservan. Estableció las cátedras de teología moral, teología escolástica y dos de filosofía: la filosofía escolástica se enseñó hasta el año 1811 con el testo de Gondin, la teología escolástica por Billuart, y la moral por Lárraga: hoy sirve de testo la filosofía de Guevara. Obtuvo el Sr. Ferragudo de Cárlos III la cesion del convento que fue de los padres regulares de la compañía de Jesus de esta c., para trasladar á él el seminario, lo que verificó en 6 de octubre de 1773. Este edificio solo tenia el lienzo de poniente con la capilla actual; mas dicho Sr. Ferragudo mandó construir todo el lienzo del N.; así permaneció hasta que el Ilmo. Sr. obispo Torres mandó levantar en 1790 toda la parte del S. y 4 años despues se hizo el refectorio, cocina y despensa.

Señaláronse en sus primeros años para su subsistencia, con permiso real, las rentas de varios curatos que quedaron abolidos en las guerras de sucesion. Mas adelante percibia parte del diezmo de Almenar, del oncenillo de Tamarite y Zaidin; y ademas tenia algunas posesiones buenas en Chalamera, y una finca en la huerta de esta c., que fue comprada en 1816: percibia anualmente una pension de 1,400 rs., de los prod. de una administracion de laya referida Pia Almoyna, por deber parte de aquella fundacion aplicarse á instruccion pública, segun se ha dicho el total de todas sus rentas ascendia, pues, á 106,000 rs. próximamente, pero en la actualidad han quedado muy reducidas por la falta de las que procedian del diezmo. Ejerce el cargo de rector la persona que para él designa el ob. de la dióc., haciendo el mismo

de tesorero, administrador de las rentas y archivero, y siendo vice-rector el catedrático mas ant. En la actualidad se enseña en el seminario, gramática latina por dos profesores, por uno la filosofia, existiendo tambien uno de teologia y otro de moral: las rentas de estos se reducen á una racion diaria decente, habitacion y servidumbre en el establecimiento y la cantidad anual de 640 rs. Los profesores han sido siempre de libre eleccion de los ob., y jamás se han hecho oposiciones para obtener las cátedras, método indudablemente perjudicial al progreso de las ciencias y á las mejoras de la enseñanza, y mas si se atiende á que los profesores de los seminarios ni aun necesitan grado alguno que pruebe su idoneidad. No se posee en el seminario medio alguno de demostracion, y ni aun se hace uso de una pizarra en las cátedras. La gramática latina no se enseña segun el plan del Gobierno, y no habiendo matrícula para tales clases, ó no satisfaciendo derechos por tal concepto, es notable en ella el gran concurso de escolares, que no pudiendo luego incorporar sus cursos á otros establecimientos literarios, se ven precisados á seguir la carrera eclesiástica, para no desaprovechar el tiempo empleado en el estudio de la gramática latina. Hay un número de colegiales que se llaman porcionistas, otros medio porcionistas, y los que se denominan convictores, porque satisfacen una pension diaria: este número ha sido tan vario como han permitido las épocas, las rentas y la localidad: actualmente existen 20 de los primeros é igual número de los últimos, con algunos criados cocineros y portero. Cursaban en el año de 1847, 50 gramática latina; 25 moral, y 30 filosofia y teologia.

De este seminario han salido hombres eminentes por sus virtudes y saber.

Escuela normal. En 26 de noviembre de 1841 y bajo el gobierno del gefe político D. Miguel Maria Calafat, se inauguró la escuela normal de esta prov. á cargo de su actual director D. Odon Fonoll, y en 1844 se nombró un segundo maestro: tiene la escuela 4 alumnos pensionados por la prov. y otros 22 distribuidos en 1.° y 2.° año: han sido aprovados desde la apertura de la escuela 117 discípulos.

La prov. ha empezado á tocar las ventajas del establecimiento de la escuela normal, pues antes de esta época la enseñanza era viciosa. El director D. Odon Fonoll, jóven ilustrado y de una aplicacion poco comun, es digno de los elogios que desinteresamente le tributamos: esta escuela se compone de los profesores siguientes:

Escuelas públicas.

Un director, primer maestro	8,000 rs.
Un segundo maestro	6,000
Un eclesiástico, profesor de religion y moral	2,000
Un regente de la escuela práctica	5,000
Un portero, alumno	2,000
	23,000 rs.

cuya cantidad agregada á 10,600 rs. que se satisfacen para otras necesidades, componen un total de 36,600 rs.

Instruccion primaria. Existen dentro de la c. 12 escuelas de niños y 9 de niñas, con un total general de discípulos de ambos sexos, de 2,091, segun lo demuestra el siguiente estado:

Estado de la instruccion primaria en la capital.

	CONCURREN.
Gratuita de adultos	154
Titulada de la Concepcion	212
Idem de la Trinidad	103
Práctica normal	72
Internos de la casa de beneficencia	43
Total	585

Escuelas particulares.

D. Juan Soler	54
D. Juan Claramunt	123
D. Juan Bautista Oliver	30
D. Buenaventura Franch	77
D. Francisco Pons	78
D. Antonio Martinez	25
Total	387

Escuelas públicas de niñas.

	CONCURREN.
Gratuita de las monjas de la enseñanza	485
MM. de la Caridad. Beneficencia	48
MM. de la Caridad. Inclusa	216
Total	749

Escuelas particulares.

Doña Josefa Gonzalez	35
Teresa Sirera	22
Teresa Rubio	17
Josefa Comez	15
Rosa Caellas	26
Francisca Pons	28
Paula Fábrigues	14
Gertrudis Herrera	36
Rosa Clavell	38
Total	231

Resúmen.

	ESCUELAS PÚBLICAS.		CONCURRENTES.	
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.
	5	3	585	746
	ESCUELAS PARTICULARES.		CONCURRENTES.	
	De niños.	De niñas.	De niños.	De niñas.
	6	9	387	370
Total general			972	1,119

NOTAS. 1.ª Todos los maestros tienen título y la primera de las maestras.

2.ª Concurren á algunas escuelas de niños despues de salir estos, 139 niñas que van comprendidas en el resúmen.

En 1843 se abrió un colegio bajo la direccion de D. Ramon Mazorra y de D. Odon Fonoll: ademas de la instruccion elemental y superior, se enseñaba en él dibujo natural, idioma francés, música y baile. Mas de una vez fueron recomendados los distinguidos directores al Gobierno de S. M.; y es sensible que por causas agenas á su voluntad, se vieran precisados á cerrar el colegio á fines del año último, perdiendo la cap. con este motivo una buena base de educacion.

Paseos públicos. En la parte NE. de la c., se encuentra el llamado de Fernando, dentro del radio de los muros que le separan del r. Construyóle en 1830 el teniente general, gobernador militar y político de la plaza D. Cárlos Fabre Dannois, que tan grata memoria ha dejado en Lérida por esta y otras obras de pública comodidad y ornato. Consta de un salon muy capaz, flanqueado de bancos de piedra blanca, é iluminado con buenos reverberos. Las calles paralelas al salon, estan plantadas de álamos negros y acacias, que en pocos años han adquirido un desarrollo estraordinario, prueba de la fecundidad de la tierra que los alimenta: ademas estan cerradas de rosales en tanta abundancia y tan balsámicos, que en la estacion florida hacen de este paseo un sitio delicioso. Al estremo N. del paseo hay un jardin regularmente cultivado, y á los 2 lados de su puerta 2 estátuas de mármol

blanco. En el centro del jardin se halla un surtidor con un grupo tambien de mármol, que representa la alegoria de Hércules niño, ahogando las serpientes. Es nutrido el surtidor, y riega el jardin y arbolado por un salto de agua que viene de la puerta de la Magdalena. El paseo mas á propósito para el invierno, es el llamado Carretera de Barcelona para salir, al cual le atraviesa el Segre por el puente de sillería de 7 arcos, construido sobre las ruinas del romano. Aquel se encuentra á la der. de la carretera, que corre paralela á él, hasta poco antes de concluir el arbolado que se compone de corpulentos álamos. Va siguiendo la carretera hasta el paraje llamado Murmuradero, compuesto de 2 plazoletas semicirculares, con bancos de piedra blanca, muy mal tratados; tuerce luego a la der., siguiendo recto hasta el puente llamado de la Acequia, en cuyo paraje vuelve á inclinarse á la izq., corriendo rectamente una larga estension de terreno. Es muy concurrido el sitio llamado la Banqueta, paralelo al r. dentro de la c.; pero sin necesidad de adornos, y con solos los que prodiga y dispensa la naturaleza, son deliciosísimas todas las avenidas de la c., que forman otros tantos paseos.

Cementerio. En 1809 cada parr. tenia su cementerio particular dentro de la pobl.: cuando en virtud de lo dispuesto por el gobierno, se trató de construir un cementerio general estramuros; una piedad mal entendida hizo mirar este proyecto como una innovacion antireligiosa al vulgo, y aun á personas que debieran ser mas ilustradas, teniendo sus vasos y sepulturas particulares en las parr. Con todo, se llevó á efecto la obra del nuevo cementerio á unas 2,000 varas de la pobl., en una llanura despejada y batida por todos los aires. Este cementerio que no habia sido reparado ni mejorado desde la época de su construccion, presentaba un espectáculo vergonzoso. Sus derruidas tapias fueron substituidas en 1844, con una pared de cal y canto; su recinto se aumentó casi en la mitad; se construyó una portada nueva que se cierra con una puerta de hierro de buen gusto, frente á una capilla tambien de nueva construccion, á cuyos lados se ven los pórticos que cubren estensas hileras de nichos, que con el tiempo se estenderán por los 4 frentes interiores del cementerio. En la actualidad se está edificando una casa para el ecl. encargado del edificio, cuyo aspecto contribuirá á hermosear aquel sitio de tristeza y recogimiento.

Término. Confina por el N. con Torrefarrera 1 1/2 horas y Torreserona 3/4 de hora; por E. con Corbins y Villanueva de la Barca 1 1/2 horas, y Alcoletge una hora; por S. Albatarrech 1 1/4 de hora, y por O. Alcarraz 2 horas, y Villanueva de Alpicat 1 1/2. Se estiende 2 1/2 horas de N. á S., y 3 1/2 de E. á O., abrazando unos 30,000 jornales de tierra de labor. Si la c. de Lérida nos presenta grandes recuerdos de lo que fue en otro tiempo, no son menos los que ofrece su térm. Nueve conv. poblaban los alrededores, de cuyos edificios solo se conservan lijeros restos, habiendo desaparecido los demas casi en su totalidad bajo el hierro de los ejércitos sitiadores que dejaron al tranquilo labrador el cuidado de acabarlos de aplanar y nivelar. Infinitas casas de campo y de recreo se estendian en estas dilatadas vegas, dignas émulas de las del Turia y Genil; todas fueron arrasadas en la guerra de Sucesion, y apenas levantadas sobre sus ant. cimientos, volvieron á caer en 1810 por órden del gobierno español, bajo el especioso pretesto de que perjudicaban á la defensa de la c. Los resultados de aquel sitio demuestran la ineficacia de una medida que ensayada con harta frecuencia, lleva el terror y la desolacion una ó mas veces en cada siglo al vecindario agrícola de Lérida. El ejército sitiador francés corto en el número, pero superior por su táctica y por sus conocimientos guerreros, consiguió en muy pocos dias la rendicion de una plaza y cast. que en aquella época se reputaba inconquistable, y las autoridades españolas causaron con la demolicion de los edificios que existian alrededor de la plaza, mayores y mas inútiles daños que el sitiador con sus bombas y proyectiles. Jamás Lérida podrá contar un instante de tranquilidad, mientras tenga el caracter de plaza de armas. La agricultura y la guerra se avienen mal. Los agricultores tienen inmenso interés en que sus criados y caballerias de labor vivan en el campo; pero esto no es posible realizarlo en un pais de donde cada guerra se señala con la ruina de los edificios de estramuros. Con solo considerar los perjuicios que sufre la agricultura por abrirse tarde y cerrarse temprano las puertas de la c., se puede formar un cálculo, de que los propietarios pierden mas de la cuarta parte del jornal de sus peones, que se utilizarian como se utilizan en los pueblos limitrofes, donde el labrador no siente tan pesada carga. Esta circunstancia basta por sí sola para hacer comprender que á pesar de la feracidad del suelo, y de la inteligencia de sus cultivadores, las utilidades no pueden responder á lo que era de esperarse de unos procedentes indisputables, con mayoria de motivo cuando las propiedades rústicas y urbanas se hallan con poquísimas escepciones, gravadas con multitud de censos á favor de manos muertas, ó porque con esta condicion las adquirieron los primeros poseedores, alucinados por el falaz halago de comprar sin necesidad de hacer grandes desembolsos, ó porque los labradores oprimidos por las guerras y otros reveses que esperimenta aquella clase, se han visto precisados á tomar fondos á réditos sobre sus propiedades, por la preocupacion hija del noble sentimiento, de no enagenar las fincas que fueron de sus mayores. Solo el capital impuesto por las comunidades y demas manos muertas sobre el caserío y tierras de Lérida, se aproxima á 5.000,000 cuyos réditos al 3 por 100 importan 150,000 rs. que se satisfacen en su mayor parte por los labradores menos acomodados, por ser los que tienen mas gravadas sus propiedades. Existen ademas otros censos de propiedad particular, que aumentan estraordinariamente el capital impuesto sobre la riqueza agricola. Pudiéramos citar muchos é infinitos casos en que el propietario es de inferior condicion al arrendatario, pues las pensiones que está obligado á satisfacer, importan mucho mas que el arriendo de fincas rústicas de igual calidad. La escasez y carestia de abonos para las tierras, sin los cuales nada produciria un terreno tan trabajado que no goza un momento de descanso, como que en muchos parages rinde dos cosechas anuales, que nutre ademas tantísimo arbolado, y que sufre continuados riegos, unido á lo que acabamos de espresar, es causa de que los agricultores se hallen en continua estrechez, mayormente desde que los precios de los frutos se sostienen tan bajos. El que trate de juzgar de la riqueza agrícola de Lérida por sus inmensos y bien cultivados campos, por sus grandes plantaciones, y por la rapidez con que se suceden las cosechas de todas clases, graduará la riqueza imponible en una cantidad inmensa; pero sufrirá amargo desengaño cuando palpe las dificultades que se esperimentan en el cobro de contribuciones, dificultades que no proceden de la morosidad ó mala fé de los contribuyentes, sino de la pobreza de los mas de ellos.

Hemos considerado necesarias estas reflexiones para la debida apreciacion de hechos que deben influir en la suerte futura de Lérida. Continuemos la descripcion de su térm. A poca dist. del punto llamado Secanet se eleva el ruinoso monast. de San Ruf, cuya arquitectura bizantina demuestra ser coetánea á la época de la construccion de la parr. de San Juan. Se conserva el ápside de la igl., y una buena parte ademas de la pared del mediodia, con los edificios adyacentes que debieron ser las habitaciones del conv., ocupadas hoy por el colono ó arrendatario de la hacienda. Se ignora la época de la construccion de este sólido edificio; pero es tradicion muy vulgar que fue parr. de la c., de la cual dista ahora 1/2 leg., y lo confirma en parte los grandes trozos de cimientos que se descubren á flor de tierra en varias localidades del camino que conduce directamente á San Ruf; mas prescindiendo de lo que en esto haya de verdad, se sabe de positivo que los Cartujos que poseian este monast., fueron trasladados al de Escala-Dei por bula de Clemente VIII en agosto de 1592, y el monast. con una grande estension de terreno, fue cedido al ob. en cambio de ciertos censos que le pagaban los monges por el señ. del l. de Castelldasens. En el camino que desde Lérida conduce á Monzon, se ven los restos del ant. monast. de San Hilario, cuyas religiosas fueron trasladadas al de Alguaire y de este punto posteriormente á Barcelona. Han desaparecido ademas los pueblos de Rufea ó Sta. Fé, y mas al O. el de Torres de Sanuy, cerca del cual y en la llanura llamada de la Cerdera, existe un trozo bastante bien conservado del camino romano ó via militar desde *Ilerda á Osca*. En la huerta llamada de Fontanet existieron los pueblos de Vilanoveta ó Vilanova de la Horta, reducido hoy a 3 casas, y el de Palanet en el que tenian un palacio los reyes godos que posteriormente perteneció á los condes de Barcelona. La Pobla de Capont y Alvarés, y hasta 900 casas mas que componian

los barrios estendidos á la izq. del Segre. A 1/2 leg. en direccion al NE. está la ermita de Ntra. Sra. de Grañena, y á 1 leg. hácia el SO., se encuentra el santuario de Butsenit á la der. del r. en sit. muy deliciosa, que atrae infinidad de gentes en todas las épocas del año. La jurisd. de Lérida comprende los térm. rurales y despobl., de Torreribera, Aumeradilla, Vinatesa, Grealó, Montagut y Ramat, que ocupan una inmensa estension de terreno, la mayor parte destinado á pastos del ganado lanar trashumante montañés, que en invierno baja á estos paises en considerable número. Para el ganado del abasto de la c., rebaños de cabras, y caballerías de labor, existen unas dehesas llamadas *medianas*, aisladas por el Segre, muy abundantes de pastos. Las furiosas avenidas del r., baten un terreno llano y muy dócil para ceder al empuje de las aguas. Causa dolor el ver la inmensidad de terreno que se pierde en la canal del Segre, convertido en estéril pedregal, porque de mucho tiempo acá se mira con el mayor abandono un asunto que puede dar disgustos de consideracion. Se pretendió últimamente canalizar el Segre por medio de plantíos de árboles en sus dos orillas. Algunos buenos resultados empezó á producir este ensayo, que deberia continuarse con perseverancia por el ayunt. aunque no fuera mas que para fomentar la cria de árboles que suplan la falta de combustible que se esperimenta en este pais, pues todo el espeso arbolado que ahora tiene, como que se compone de olivos y frutales, no sufraga para una décima parte de las necesidades á una poblacion numerosa. Para concluir con esta materia acompañamos el estado demostrativo del número de fincas vendidas pertenecientes á ambos cleros, enclavadas en el térm. de esta c.

CLERO REGULAR.

FINCAS URBANAS.

Número de fincas	98
Tasacion en masa	2.419,306
Rematadas en	3.770,010
	6.189,316 20

FINCAS RUSTICAS.

Número de fincas	90
Tasacion en masa	2.748,436 3
Rematadas en	6.342,591 27
	9.092,027 30
Tasacion de las fincas devueltas al clero, en que está incluida la de 2 que quedaron por vender	17,572

IDEM SECULAR.

Número de fincas	273
Tasacion en masa	1.914,398
Valor en venta	2.611,225
Tasacion de una que quedó para vender	14,072
Idem de 10 que fueron devueltas	28,432

RESUMEN.

Número de fincas de ambos cleros	461
Tasacion de todas ellas	7.143,216 23
Valor de las vendidas	12.723,826 27

TERRENO. Este es regularmente llano, fértil y de regadío en la gran parte de su térm, participando en la generalidad de cascajoso y arenisco: no hay montes, si comprendemos esta palabra por la mayor elevacion de unas tierras sobre otras, y sí solo algunos cerros de poca elevacion, de los que los mayores estan á la vista de la pobl. En el sentido de monte pór terreno cubierto de árboles, el de Lérida es sumamente montuoso: los grandes beneficios que recibe de las aguas que le fertilizan conducidas por utilísimas acequias, son de mucha consideracion. Nada queremos decir sobre el riego, porque nada podemos añadir á cuanto manifestamos en el artículo del part. jud.

CAMINOS. La posicion llana que ocupa el terreno de esta c. hace que todos los caminos sean fáciles, tanto para la comunicacion de unos pueblos con otros del part. y la prov., como con los de fuera de ella. El principal es la carretera de Madrid á Barcelona que atraviesa por un estremo de la pobl. entrando por la puerta de San Antonio, y pasando por entre la muralla y la parte trasera del caserío de las calles de San Antonio y Mayor, vuelve á salir sobre el puente que cruza sobre el Segre; los demas caminos van en distintas direcciones hácia Corbins, Torreserona, Torrefarrera, Alpicat, Albatarrech, Alfes y Alcoletje, son carreteros, y su estado, si bien no es tan bueno como el de la carretera es á causa del abandono en que se les tiene y del daño que les causan las lluvias, á pesar de lo cual no estan completamente malos. Pronto debe quedar concluida la carretera de esta c. á Tarragona, cuyas ventajas reportadas á ambas capitales, son de bastante consideracion: sobre ella nos ocupamos en el art. de prov. (V.).

CORREOS. Hay en Lerida, adm. principal de correos y la correspondencia se recibe en ella en la forma que espresa el estado que sigue:

ESTADO de los dias y horas de entrada y salida de los correos generales y transversales en la Administracion principal de Lérida desde el dia 17 de junio de 1846, en virtud de órden de la Direccion de 30 de mayo anterior.

ENTRADAS.

CORREOS.	DIAS QUE LLEGAN	HORAS DE ENTRADA.
Madrid y su carrera.	Diariamente.	6 1/2 de la tarde.
Barcelona.	Diariamente.	12 1/2 de la noch.
De Tarragona.	Mártes. Viernes. Domingo.	11/2 de la mañan.
Tremp, Urgel y Montaña.	Mártes. Viernes. Domingo.	8 de la mañana.
Barbastro, Huesca y su carrera.	Lunes. Jueves. Sábado.	10 de la mañana.
Mora de Ebro por la Granadella y Flix.	Mártes. Viernes. Domingo.	7 de la mañana.

SALIDAS.

CORREOS.	DIAS QUE SALEN.	HORAS DE SALIDA.
Barcelona.	Diariamente.	8 de la noche.
Madrid y su carrera.	Diariamente.	2 de la noche.
Tarragona, Reus y sus carreras.	Mártes. Viernes. Domingo.	8 de la noche.
Tremp Urgel y Montaña	Mártes. Viernes. Domingo.	10 de la mañana.
Barbastro, Huesca y su carrera.	Mártes. Viernes. Domingo.	10 de la mañana.
Mora de Ebro por la Granadella y Flix.	Mártes. Viernes. Domingo.	8 de la noche.

Para este servicio sirven los coches de postas que conducen la correspondencia de Madrid á Barcelona, y por balijeros los de los demas puntos, haciendo la carrera en caballerías.

PRODUCCIONES. Las mas principales son el trigo, habichuelas, aceite y vino en mucha abundancia, seda, lino y algun cáñamo, muchas y muy sabrosas legumbres, hortalizas, y frutas de la mejor calidad. Hay ganado lanar, vacuno y

cabrio. La caza de perdices, liebres y conejos no es abundante por ser muy perseguida, y por hallarse el térm. tan cultivado; pero son numerosas las bandadas de ánades que en invierno cubren los remansos del Segre, y las charcas inmediatas. Este r. produce abundante pesca, y las anguilas compiten con las mejores de cualquier otro país.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Lérida es llamada por su posicion, por la abundancia de aguas, y por los numerosos saltos que pueden emplearse como fuerza motriz, á ser una de las pobl. industriales de mas nota. No se ha desarrollado el movimiento industrial por falta de capitales, y acaso mas singularmente por carecer de brazos, y por los altos precios de los jornales. Sin embargo de su numeroso vecindario, esencialmente agricultor, ha de proveerse de los pueblos comarcanos de infinidad de peones y pares de labor para cultivar sus tierras; pero el dia que los capitalistas dirigieran sus cálculos sobre las ventajas que ofrece este suelo, pingües resultados coronarian sus empresas. La alta montaña de Cataluña surtiria de jornaleros, que en la estacion de las nieves vejetan en la inaccion, cuando no se ven obligados á buscar en Francia el pan que les niega su ingrato pais. Por Lérida pasan en direccion al interior de Cataluña las lanas procedentes de Castilla y Aragon, que abastecen las fáb. de paños, y estos despues de elaborados vuelven á ser conducidos por Lérida para distribuirlos en los mercados del interior de España. La fabricacion de lanas se halla pues indicada en Lérida con preferencia al resto de Cataluña, porque ofrece la ventaja de 10 leg. entre ida y vuelta, que se ahorran para transportar las lanas y paños comunes á Zaragoza. Si se trata de las manufacturas de algodon, no es menos la ventaja de los fabricantes, que se establecieren en Lérida. El algodon en rama se transporta á lomo desde Barcelona á Berga, donde se tejen las piezas para ser devueltas á Barcelona donde son estampadas. Dista Berga de Barcelona 14 horas, y por consiguente las 28 que se necesitan para hacer el viaje de ida y vuelta, aumentadas á las 33 horas que es la dist. que separa á Lérida de Barcelona, dan un resultado de 71 horas de viaje que deben hacer los géneros de algodon elaborados en Berga, hasta llegar á Lérida; mientras que establecida la fabricacion en este punto, los algodones en rama desembarcados en los puertos de Tarragona y Salou llegan á Lérida en 22 horas de viaje, con el ahorro de 12 horas de camino viniendo por Barcelona. La fabricacion de papel podria tener en Lérida un hermoso porvenir. La abundancia de aguas cristalinas de que hemos hablado, y los muchos saltos que pueden emplearse como fuerza motriz, ofrecen al especulador un vasto campo donde emplear sus capitales con la seguridad de hacerlos muy productivos, pues Lérida colocada sobre las carreteras de Zaragoza y Huesca, Barcelona y Tarragona, proveeria de papel una vasta estension de terreno, en el cual radican pobl. de numeroso vecindario. Actualmente solo tiene Lérida una fab. de papel de estraza. Las aguas de la fuente llamada de los Adobines son especialísimas para el curtido de toda clase de pieles. No hace mucho tiempo que esta ind. estaba en Lérida en el mas alto grado de perfeccion, segun lo demuestran unos guantes largos que hemos visto cerrados en el pequeño espacio de una nuez. Hay ahora en ejercicio 3 ó 4 fáb. de curtidos bastos, á las que han de agregarse varias alfarerias y tejeras, y un horno de vidrio. Si la id. no se halla adelantada en Lérida, el comercio y la especulacion crecen asombrosamente. Su mercado de granos es de tiempo antiquisimo el emporio de Cataluña y Aragon. Los cosecheros de la vecina prov. de Huesca importan increibles cantidades de cereales, que unidos á los que produce el pais, nutren los mercados de Montblanch, Valls, Reus, Igualada y Cervera, desde donde se derraman por todo el interior y litoral de Cataluña.

Tambien es considerable el comercio de maderas de construccion traidas á flote por los r. Segre y Noguera desde el Pirineo, de las cuales se forman grandes depósitos en Lérida, para abastecer una gran parte del alto Aragon y los terr. de Urgel, Segarra y Garrigas. Para aserrar tablones hay 2 máquinas hidráulicas, ademas de los muchos peones que sin cesar se ocupan en este trabajo. Por último, la plaza de Lérida empieza á gozar concepto en el comercio por la buena fé que se observa en las transacciones, y por la exactitud con que se realizan los giros de fondos por las acreditadas casas que se dedican á esta negociacion.

Pónese á continuacion el estado de los precios de frutos de todas clases de Lérida, con arreglo á los datos oficiales que se han tenido á la vista.

Precios de los frutos y efectos que se notan á continuacion en un año comun del quinquenio que empezó en 1.° de noviembre de 1842 y concluyó en 31 de octubre de 1847.

PRODUCTOS.	Peso ó medida.	Rs. vn.
Trigo superior	Cuartera	65
Id. mediano	Id.	57
Id. inferior	Id.	51
Centeno	Id.	39
Ordioso	Id.	25
Cebada	Id.	27
Habichuelas	Id.	68
Habas	Id.	37
Habones	Id.	35
Maiz	Id.	33
Llegumet	Id.	40
Judias de careta ó fresolets	Id.	56
Mijo	Id.	44
Cáñamo	Arrobas.	32
Lino	Id.	48
Seda	Libras.	57
Aceite	Arrobas.	35
Vino	Cántaro.	5

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende segun el del año de 1847 á 262,783 rs. que se cubren con 121,292 rs. 10 mrs. del prod. líquido de las fincas, derechos y demas bienes de propios; 2,240 por prod. de puestos públicos; 137,360 por importe de los arbitrios concedidos; 1,000 por multas y 480 que rinden las fincas destinadas especialmente á instruccion pública, resultando un total de 262,372 rs. 10 mrs., y un déficit de 411 rs. 10 mrs.: sobre todos estos puntos nos referimos á los estremos de que nos hacemos cargo en el art. de Intendencia. Es de notarse que á mas de los propios y arbitrios tiene un patrimonio particular administrado por una junta llamada de *Elets* (electos), cuyos individuos representan las diferentes clases de la pobl. Este patrimonio tiene origen de un espediente ruidoso formalizado entre el ayunt. y los labradores, sobre la administracion de bienes comunales, á cuya discordia puso término una pragmática á mediados del siglo XVI, por la que se mandó crear la indicada junta con la facultad de administrar determinadas fincas. Sus rentas se destinaron en su principio á la redencion de censales contraidos por la c. para sostener pleitos, y desde que quedaron redimidas estas cargas, se han aplicado rigurosamente á cubrir otras necesidades del comun: hoy dia los prod. de estos bienes estan reducidos á una cantidad insignificante.

HISTORIA CIVIL. *Ilerda*, bajo cuyo nombre aparece mencionada esta c. en la ant. geografia y en la historia, pronunciado por las diversas naciones que sucesivamente han contribuido á la formacion del romance vulgar (*); haciéndose á su vez á la diferente índole de cada uno de sus idiomas, y en todas al modismo del pais y al gusto de los tiempos, ha venido á parar en *Lérida*, pequeña adulteracion causada por una lijera metátesis. Al sonar este nombre es preciso recordar aquellos españoles que deben ser considerados por nosotros como consideraron los griegos sus *authóthonas* y sus *aborígenes* los latinos: oculta su procedencia en los tiempos que llamaron los griegos *desconocidos*, bien pudieran ser mirados como indígenas españoles los pobladores de *Ilerda* por el que prescindiese de las letras sagradas que mandan creer otra procedencia de las naciones y de la mi-

(*) Véanse en los profundos trabajos de los eruditos, Alderete Mayans, Sarmiento, abate Andrés, Tapia, y particularmente en el curioso Arbol histórico del romance vulgar que inédito nos ha proporcionado para el art. de España, el apreciable jóven á cuya laboriosidad se debe.

ología, que la persuade esplicada por la naturaleza y armonizada con aquellas por un trabajo que bien merece la importancia que Dionisio Halicarnaseo dió á la base, que desentrañando las fábulas proporcionó en ellas á la historia. Siguiendo el sentir de los célebres orientalistas que sobre las grandes investigaciones de Flavio Josefo, dan por despejado el origen de las naciones, pudiéramos derivar el nombre *Ilerda* de las raices hebreas *Il* y *herda*, é interpretarlo *Castillo pavoroso*; pues este es el sentido que cabe darles con Samuel Bochart, Tomás Hyde, Cristiano Wornio, Nadal Alejandrino etc., y determinar su procedencia de los noachidas, que trajeran este idioma de los campos del Senahar, de donde los han visto partir á la repoblacion de este pais, San Gerónimo y San Isidoro de Sevilla, por autoridad del citado Josefo. Sin tomar en cuenta á la familia de Noé para la repoblacion del mundo, y si la particion de este entre los dioses y la pobl. de la *Pania* por Pan, prefecto de Baco, Libero Pater, Veriseo Dionisio etc., (Tubal enviado de Noé), considerado por algunos como el Sol, prefecto de la naturaleza universal para los planetas que le son confiados; es preciso suponer igualmente oriental el origen de los pobladores de *Ilerda*, siendo estos los primitivos españoles; porque es preciso colocar el ibon del género humano en Oriente, allá donde mas directamente y pronto ejerciera su mision aquel prefecto; no en heladas regiones, como abandonadas por este, donde lo quiso colocar el profundo Bailly, tal vez contra su propia conviccion, jugando en ello solo los recursos de su erudicion por autorizar un objeto que se propusiera como necesario. Todo ha debido seguir el curso mismo de la luz; como su propagacion es de Oriente á Occidente ha debido serlo la de todas las producciones: la luz física, la luz moral, la poblacion del mundo, todo se presenta necesariamente como inundaciones orientales. Las raices del nombre *Ilerda*, aunque prescindamos de los muchos apadrinadores del hebreo, aviniéndonos con la doctrina de los que contradicen las etimologias de este idioma, estableceremos lo mismo que son orientales; pues no podemos menos de orillar su origen céltico conjeturado por el francés Bulet, segun las tendencias propias de su nacion por la misma causa que hemos asomado al hablar de Bailly, y siendo desconocida la época en que hubieron de formar el nombre de esta pobl. sin que pueda rastrearse mas que por las memorias que dejó en todo el Occidente el Hércules ibero, en perfecta armonia con las del Túbal histórico, con las del Hércules físico, conduciendo de E. á O. la pobl. del mundo; es el mismo héroe considerado ó esplicado de diferentes modos. La frecuente repeticion de la raiz *il*, en la nomenclatura geográfica, desde luego persuade que es voz apelativa, ó tal vez adjetiva: buscándose despues su significacion por su aplicacion, lo que es bastante comun en estas interpretaciones, Morales, Mendoza y otros citados por Mayans, creyeron que significaba *pueblo*. Pero el mismo Mayans dice mejor espresar elevacion ó altura: querer determinar mas su significacion, como han hecho tambien los que la interpretan *Torre*, *Castillo*, *Monte*, *Torbellino*, etc. es dejarse llevar de determinadas aplicaciones, no de las generales con que se observa. En conformidad con la espresion topográfica de este nombre, se colige de varios autores ant. que han hablado de esta c. lo elevado de su situacion desde su origen. La comodidad que ofrecen las alturas para otear desde ellas las colinas menores y los valles donde estuviesen pastando los ganados; la defensa natural que las mismas ofrecen, tan necesaria en los tiempos primitivos; su mayor salubridad, debieron conducir á los fundadores de Lérida á su altura mas bien que Eneas, lo que estima posible Ortiz Valdés, en su gratulacion en la feliz restauracion de Lérida; lo mismo que Oenotrio enseñó á su pueblo á edificar ciudades en las alturas como se espresa Dionisio Halicarnaseo. Las grades proporciones de su situacion hermosa debieron crear pronto una poblacion considerable. Derramada por el feraz territorio que señorea para su cultivo, formó una estensa y poderosa república, que con el tiempo y las vicisitudes que enemigos comunes trajeran al pais, ora tramontando los Pirineos las tribus nómades que se descolgaran de los montes rifeos, ora los famosos ligures arrojados del suelo itálico por los umbros echando ellos á su vez de las orillas del Sicoris (el Segre) á sus ant. hab., á buscar nuevos establecimientos en Sicilia, cuya irrupcion confirmaban Dionisio Halicarnaseo, Apollodoro, citado por Isaac Hosio *in Mellam*, quien cita igualmente á Tzetzes intérprete de Licophron, el geógrafo Scilax, Estéban de Bizancio, Festo Abieno etc. De haber ocurrido este acontecimiento tal como lo presenta el citado Dionisio, es preciso que afectase en gran manera á los hab. de Lérida como establecidos á orillas del mencionado r. Otros por el contrario, quieren que el rey Sicuro (personificacion del Segre por su ant. nombre *Sicoris*), viendo demasiado aglomerada la pobl., envió colonias á Italia, Siria, Grecia etc.: hay quien como Ortiz Valdés hace á Ilerda fundacion de troyanos, supone á Troya colonia de sicoros; pudiendo ser estos ilerdenses ó ilergetes. Pero ni es preciso seguir estrictamente la espresion de Dionisio, y suponer que los primitivos ilerdenses fueron reemplazados por los invasores *ligures* ó *ligios*; ni dejarnos llevar de nuestro amor patrio, y creer con el famoso fabulador de la historia de España que Troya, Roma etc. fueron de origen español, solo porque nos interese hacer nuestra su gloria. Si los ligures echaron á los sicanos de su pais, no emigrarian estos hácia la misma parte de donde procedia la agresion para dar lugar con este motivo á que mas tarde respetables escritores hayan dicho que los sicores ó sicanos dominaron en el Lacio, y ser la lengua sicana de las mas ant. de Italia. Si emigraron pudieron hacerlo en parte mas bien que en su totalidad; pues las emigraciones generales que la antigüedad presenta, tenian por lo comun una razon política que no podia existir en este caso. Si emigraron, no es probable que se retirasen nada menos que á Sicilia por el choque de un pueblo advenedizo á manera de turbion; en aquel conflicto, dificilmente podian hacer los sícoros otra cosa que cederles sus posesiones mas fértiles, amagadas, y retirarse á las fragosidades del orígen de su r. y de sus afluentes, para volver á disputarles pronto su posesion con la bravura que en su distinto modo de vivir adquieran. La colonizacion de los sícoros entre tanto, parece tambien demasiado autorizada para contradicha; pero es mas probable que fuese voluntaria que obligada, mas propia de la prosperidad de este pueblo que de la desgracia, sin que nos hermanemos por esto con las floridas relaciones de Juan de Vitervo. Siendo un pueblo considerable *Ilerda*, como debió serlo pronto, elevado por la fertilidad y ventajas del pais, aunque alguna catástrofe en la antigüedad momentaneamente lo abatiera; á favor de estas ventajas naturales y aun de las mismas vicisitudes llevó su preponderancia sobre otros muchos pueblos menores, formando una gran confederacion, política de la que fue denominante, y que como estas vicisitudes se repitieron y estremaron, hasta que perdió su libertad la España primitiva, fue dilatándose encabezada siempre por la importante *Ilerda*. El nombre gentilicio de esta c., estendido á los diferentes pueblos de su confederacion ofrece alguna variedad en los ant. escritores: en Plinio se lee correctamente *ilerdenses*, en Estéban de Bizancio *ilerdites* y en Ptolomeo *ilergetes*, tal vez por error de copia. Esta confederacion, segun las memorias que de su estension nos dejaron los geógrafos mayores, confina por E. con los *lacetanos*; por N. con los *cerretanos augustanos*; por O. con los *vascones* y *edetanos*, y por S. con la parte de la *Lacetania* de que se ha formado una region distinta, llamándola *Ausetana*, como otra que habia enclavada entre los *cerretanos* y *castellanos*, porque un yerro de los copiantes dió en Livio el nombre de *ausetanos* á los *lacetanos* mas próximos al Ebro (V. *Acete*); y con los *mesetanos* que son los de las montañas de Prades. El r. Segre la separaba de los *lacetanos* y se dilataba hácia Huesca, contada por Ptolomeo, entre los pueblos ilergetes y seguia el confin de la Vasconia hácia el Ebro que la separaba de la *Edetania*, hasta la boca del mencionado Segre. No la conoció asi aun Estrabon; pues segun este geógrafo la *Lacetania*, desde la raiz del Pirineo, venia estendiéndose en largas llanuras hasta los confines de Lérida y de Aytona. Esta region fue absorvida mas tarde por sus dos limítrofes la *Vascona* y la *Ilerdense*, como resulta en Ptolomeo. No cabe por esto determinarse su confrontacion con la *Lacetania* llevando el pais *Ilergete* hasta las Cinco Villas de Aragon como hacen algunos. Pero es aun mas grande error geográfico, contar entre los pueblos limítrofes de los ilergetes á los *indigetes*, á los *ausetanos*, á los *cosetanos* y aun á los *celtiberos* é *ilercaones*; pues si algun punto de contacto tuvieron con estos dos pueblos, debió ser muy pequeño, por Zaragoza con el primero y por la boca del Segre, á la parte opuesta del Ebro

con el segundo, si es que llegaba á ella como lo presentan algunos geógrafos modernos: las demas regiones espresadas tenian otras interpuestas. Ptolomeo nombra 10 ciudades ilergetas: *Bergusia* (Balaguer), *Celsa* (Jelsa), *Bergidum* (cuya correspondencia no es fácil determinar), *Erga* (Orgaña ó Ergaña), *Succosa* (Sariñena), *Osca* (Huesca), *Burtina* (Almudebar), *Gallica Flavia* (Fraga), *Orgia* (Urgel), y la denominante *Ilerda*. Por Livio, el itinerario romano y otros monumentos de la antigüedad, sabemos que eran en mayor número estas ciudades, y resultan ademas de las nombradas *Ileosca*, (mal confundida con *Ectosca*, y que debe identificarse con Aitona) *Atanagia* (que algunos creen ser la misma *Ilerda*, suponiendo que se le dió este nombre en razon de su superioridad sobre otros pueblos, pero que se halla bien reducida par varios á *Sanahuja*, *Caum* (Berbegal), *Forum Gallorum* (Gurrea), *Mendiculea* (Alcolea), *Octogesia* (Mequinenza), *Pertusa* (que conserva su nombre), y *Tolous* (Monzon). Algunos han incluido tambien en esta region las poblaciones *Novæ*, que pertenecia á los Suesetanos, *Aesona*, en Ptolomeo *Lisa*, ciudad lacetana, *Aetosca* ó *Etovisa* de la Edetania, *Cissa*, en Ptolomeo *Cinna*, lacetana, *Osicerda* edetana y otras, como puede verse en el Sr. Martinez Marina, cuyas opiniones, no obstante, altamente respetamos. Vió esta considerable region amenazada su libertad por un enemigo poderoso, cuando el grande Amilcar se echó sobre la España para reintegrar á su república de la pérdida de Sicilia y Cerdeña, y disponerse á una nueva guerra contra Roma en la que pensaba llevar sus armas directamente sobre esta c., como lo hubiera verificado á no haber atajado la muerte sus pasos, (Livio). Tal vez con este motivo, la grande y culta region *Ilergeta* (pues por mas que escritores griegos y latinos califiquen de bárbaros aquellos españoles, ellos mismos presentan frecuentes rasgos que acreditan su ilustracion á una con su genio guerrero; propio del hombre avezado á la independencia, cuando la ve amenazada), tal vez, repiten algunos, unió sus mensages á aquellos por los que las colonias greco-hispanas, que no solo vieron reprimido su desarrollo por el púnico, creyéndose ademas amenazadas por vec. tan poderoso, solicitaron la alianza romana que produjo los célebres tratados, por los que se obligaron los cartagineses á respetar aquellas colonias, y á no pasar con sus conquistas el Ebro. Algunos la han deducido de esta parte de los tratados. Aunque parecia garantida la independencia de este pais por ellos, y á pesar de haber sido ratificados por Asdrubal, cuya gran política encumbró en la península los intereses de la república africana; el jóven Anibal habia jurado sobre las aras el odio eterno á los romanos, que vió crecer en la griega *Chersonesos* ó *Ara-Leuke*, de que su padre habia conseguido enseñorearse para engrandecerla y establecer en ella el centro político del poder cartagines en España, y de sus comunicaciones con el senado, cuya c. hizo que aparezca en Ptolomeo con el nombre de la *Vieja Cartago*, Asdrubal ha fundado á Cartagena: Anibal no podia menos de llevar á cabo el pensamiento predominante en la familia de los Barcas, y así despues de haber buscado motivo en la guerra saguntina, y de haber desafiado á Roma recorriendo el pais oriental del Ebro; al verificarlo empezó su memorable campaña, sometiendo al yugo africano la libre *Ilerda*, y las numerosas repúblicas con ella encabezadas bajo el nombre comun de ilergetas. Hablando Livio de la famosa marcha de Anibal para Italia, dice, que luego de haber pasado este gran caudillo el Ebro, sujetó a los *ilergetes*, á los *bargusios*, á los ausetanos y á la Lacetenia (mal escrita, Aguitania). La c. *Bargusia*, que segun este testo, formaba en aquel tiempo una república por sí sola, vino á ser mas adelante como se ha visto una c. *ilergeta*. El mismo Livio refiere luego con Polybio, que Hannon, á quien habia dejado Anibal en la España oriental, para mantenerla tranquila bajo su dominio, fue vencido y hecho prisionero por Cneo Escipion, y lo fue con él su auxiliar Andobal, regulo de los iberos mediterráneos (los ilergetes en sentir de muchos), habiendo tenido lugar esta batalla en *Encisa* ó *Cinna*, ciudad de Lacetania. Escipion tomó entonces la ciudad de *Alhanagia*, al principio del pais ilergete al que avasallado, impuso cierto tributo. Así vinieron los ilergetes del dominio y servicio primero al de los romanos; pero conoció su famoso régulo Indibil (que habia sustituido á Andobal, si fue este ilergete), como habia de ser España la victima en la gran contienda de las dos repúblicas de que era teatro, y que si sabian entenderse y concordarse los españoles, ni cartagineses ni romanos habian de bastar á subyugarlos, y que ambos colosos deberian por el contrario sucumbirles, si sabian dirijirse, prestando sus auxilios al mas delil, para abatir al mas fuerte. Lo persuadió á los suyos, de modo, que si bien contribuyeron los españoles á poner las cosas de Roma en el mejor estado, en 30 dias les quitaron las victorias de 9 años; é Indibil atacando á Publio en el puerto Tugiense, con una gruesa division, fue causa de que allí se uniesen los cartagineses y los númidas, y le hiciesen perecer, destrozando su ejército. Indibil sin embargo creyó oportuno unirse con Escipion el Grande á su llegada; y el mismo Livio encarece el discurso que le dirijió al efecto. Los dos famosos Régulos, Indibil y Mandonio (que lo era de los suesetanos) viendo despues por tierra el poder púnico, y persuadidos de que Escipion habia muerto, volvieron por la independencia nacional; mas fueron batidos, aunque con mayor pérdida de los romanos: pidieron la paz á Escipcion, y este se la concedió, dejándole hasta sus armas, espresando hacerlo asi porque no temia su rebelion, y la sabria arrollar segunda vez si fuese necesario: ni quiso rehenes, porque no estimaba justo vengarse en los inocentes si se quebrantaban las promesas. Apenas salió Escipion de España para el Africa, las quebrantaron en efecto, obligados por el abuso de los nuevos gefes romanos Lentulo y Accidino. Animó Indibil á los pueblos á sacudir el yugo de los romanos y recobrar sus leyes, la libertad y las costumbres de sus antepasados. Pero viniendo á las manos con Lentolo y Accidinio, murió Indibil en el combate, su ejército fue destrozado, y Mandonio, que se salvó en la fuga, fue entregado por algunas pobl. temerosas al vencedor. Mas tarde se hizo Lérida famosa en la primer campaña de Cesar contra Pompeyo en la península, que vino á terminarse de un modo muy notable en este punto. La c. ya fortificada entonces, seguia el bando pompeyano, cuyas tropas la guarnecian, habiéndola escogido para campo de guerra por lo ventajoso de su posicion *Constituunt communi consilio bellum ad Ilerdan propter ipsius loci oportunitatem gerere*. Cesar. Bell. civil., lib. I. *Cœsar vacuam urbem* (Romam) *iugressus, dictarorem se fecit. Inde Hisponiœs petiit. Ibi Pompeii exercitus validissimos et fortissimos cum tribus ducibus L. Afranio, M. Petrejo, M. Varrone superavit. Inde regressus in Grœciam transiit*. Eutrop. lib. VI., n. 20 Estos legados de Pompeyo habian reunido un grueso ejército de españoles celtiberos, cántabros, lusitanos y otras gentes hasta las que estaban vecinas al Océano. Afranio obligó con mucha violencia á los moradores de las cercanias de Ilerda á transportar todas sus provisiones de boca, y sus forrajes á la c., paro asegurar la subsistencia de sus tropas, y quitarla á los enemigos. César y Fábio se dirigieron por rumbos opuestos á reunirse en este punto. Llegado el último se esmeró igualmente en abastecerse y acampó en la ribera der. del Segre. Hizo construir 2 puentes para comunicarse con la orilla opuesta de este r., de donde recibia los víveres necesarios. Uno de estos puentes fue arrastrado por la corriente, y quedó una legion cesareana cortada á la izq. del Segre, contra la que salieron 2 legiones pompeyanas, y se defendió en una altura que creemos ser la contigua al pueblo de Alcoletge, hasta que fué reforzada por otra legion, con lo que hubieron de retirarse á la c. los pompeyanos, repasando el Segre por el puentes de piedra, que segun demuestran los ilustrados escritores de la Revista Militar, existia en el mismo paraje que el que ahora se halla reedificado sobre los viejos cimientos que aun asoman á flor de agua. Dispuso Fabio desde luego la reposicion del puente, y casi al mismo tiempo llegó Cesar con una escolta de 900 caballeros, y tomó el mando en gefe del ejército. Quiso este reconocer en persona la posicion de los pompeyanos, y formó el proyecto de atajar toda comunicacion entre el ejército que estaba acampado en la meseta ó llanura de la colina de Gardeña, y la c. de Ilerda que le proporcionaba todo género de auxilios. Dejó solo la fuerza necesaria para custodiar el puente, y se adelantó con la restante hácia la c., y mientras se presentaba como desafiando al enemigo, planteó un nuevo campamento sin que este lo echase de ver, en las suaves colinas que constituyen el pequeño valle llamado ahora La Mariola. Estas colinas terminan entre la c. y Gardeñ con una altura que ahora se conoce con el nombre de Puig Bordell, donde hay unas

amenas huertas; conoció César la importancia de aquella posicion, y que si conseguia dominarla y fortificarla, era logrado su objeto de incomunicar la c. y el campamento pompeyano. Destacó un cuerpo selecto de tropa para tomarla; mas los pompeyanos conocieron su intencion, y la ocuparon antes; pero trabada una sangrienta refriega, aunque perecieron muchos soldados de César, consiguieron los demas rechazar á los de Pompeyo, y los persiguieron hasta cerca de la c.; pero allí se vieron atacados de nuevas fuerzas. Envió César auxilios á los suyos, y apuradas pronto las armas arrojadizas de los combatientes, desenvainaron los españoles sus espadas, rompieron las líneas cesareanas y recobraron su posicion sobre la eminencia disputada. César viendo su considerable pérdida, confesó la ventaja del modo de pelear de los españoles, embistiendo denodadamente en pelotones diseminados ó cejando á fuerzas superiores sin creer empeñado su honor en la resistencia obstinada. «Los lusitanos y demas bárbaros, dice, habian acostumbrado á esta especie de combate á los soldados de Afranio.» Estrechado César entre ambos r. crecidos con las lluvias de la primavera, en términos que habian arrebatado los puentes, dejándole sin comunicacion con el pais sit. á la izq. del Segre, de donde recibia sus bastimentos, vió su ejército acosado por el hambre, mientras que los refuerzos que le llegaron de las Galias con carros cargados de abastos, diputaciones de muchas c. y una porcion de jóvenes de las familias mas distinguidas de Roma que venian á aprender el arte de la guerra á su lado, hallándose detenidas á la orilla opuesta del r., atacadas por los pompeyanos que les obligaron á retirarse en las montañas. Precisado por la necesidad, dispuso la construccion de lijeros botecillos y consiguió transportar parte de sus tropas, resguardado con las colinas hasta retirarse á dist. de 5 leg. del Segre, sin que lo echase de ver el enemigo. Apoderóse de una altura vecina en la que se atrincheró. Hizo construir un puente por el que pasaron la caballeria, los carros y demas tropas auxiliares que le habian llegado de las Galias. Desbarató luego á una considerable fuerza de pompeyanos, mientras que su escuadra estaba venciendo cerca de Marsella y á la fama de estas ventajas, los españoles fueron abandonando á los legados de Pompeyo, que se vieron pronto en la situacion mas azarosa. Intentaron retirarse á la Celtiberia pasando el Ebro, pero César lo impidió: cuando pensaron conseguirlo, en la creencia de que César se habia retirado á Lerda, porque hizo señal de verificarlo asi á deshora, lo encontraron estorbando en el mismo sitio. Otra vez sucedió lo mismo, y por fin se hallaron bloqueados. Es muy notable la especie de armisticio que se estableció entonces y las relaciones que entre los soldados de ambos ejércitos se fueron estrechando. Petreyo y Afranio conocieron lo peligroso que esto les era, y determinaron retirarse hácia Ilerda, en cuya marcha consiguió César acorralarlos hasta el punto de no poder marchar atrás ni adelante. En esta posicion despues de mil tentativas para romper las líneas de César, despues de haber pasado tres dias sin sustento alguno, hubieron de rendirse. Se pactó en la capitulacion, que saldrian inmediatamente de España y no volverian á hacer armas contra César, y que los españoles regresarian libremente á sus casas: todo lo que se cumplió con escrupulosidad. De este modo consiguió César terminar aquella campaña; asi con ardides y maestria hizo mayor su triunfo por la economia de sangre. El poeta Lúcano cantó en hermosos versos estos acontecimientos, y la posicion del terreno que ocupaban los ejércitos beligerantes, conforme en todo á lo que refiere César en sus Comentarios. Tambien hicieron referencia de este memorable suceso, el poeta Ausonio, Salustio, etc.

Lérida y los demas pueblos que encabezaba, estaban por aquel tiempo muy adelantados en agricultura é industria, como los restantes de las regiones orientales y meridionales de España. El fecundo campo ilerdense era ya el granero de Cataluña y aun de todo el imperio, y á los españoles Julio Higinio y despues de él á Moderato Columela, debieron los romanos la ciencia agrícola reducida á órden y método. Los ilerdenses en lo civil estaban adscritos al conv. jurídico de Zaragoza; si no todos, al menos los ilerdenses surdaones; tal vez los demas correspondieron al de Tarragona. Acuñó moneda ilerda y por sus medallas resulta que en tiempo de los emperadores Augusto y Tiberio, era municipio: pueden verse estas medallas comentadas en la coleccion de Florez; presentan la efigie de Augusto con la inscripcion *Imp. August. Divi F*, y en el reverso una loba, y encima *Mun Ilerda.* Otras medallas mas ant. y con busto varonil en el anverso, y la loba en el reverso coronada de letras desconocidas, que acaso pertenecen al ant. carácter español. La circunstancia de hallarse la loba en todas las monedas de Lérida, asi como la cabeza varonil, persuaden que aquel pueblo querria representar en sus medallas la antigüedad de su origen y tradiciones, representando el busto de Hércules, y la loba por signo militar de los ilergetes, la fiereza de aquellos pueblos. Una lápida romana pertenectente á Lérida, acredita el culto religioso que se daba á Hércules:

HERCVLI
QUI ET
GENT
UM.

Copiamos aun otras inscripciones romanas que se hallan en Lérida. Una de ellas dice:

AFRANIA
L. L.
CHROCALE.
S.

Esta, perfectamente conservada, se halla esculpida sobre una losa que se encontró en una escavacion á las cercanias del cast. principal: al presente se ve colocada en la pared esterior y sobre el arco de una puerta de una casa de la calle de la Palma, y parece haber sido la losa que cubrió el sepulcro de una liberta de Lucio Afranio, correspondiendo la voz Chrocale al hermoso color que debió con el atributo de la liberta. Otra pequeña lápida de jaspe posee un particular de Lérida, la que dice asi:

CORNELIO VITELLIO
PUBLIUS. QFHISD
IX AC.

Esta fue encontrada en las inmediaciones de Lérida, y para ser parte de un monumento erigido á la memoria de Cornelio Vitelio por Publio, hijo de Quinto, consagrado en el noveno consulado de Augusto. Floreció Lérida en las letras durante la dominacion romana. Su univ. era muy concurrida, conocida ya en tiempo de Horacio Flaco. El poeta Ausonio habla de Dinamio vecino y maestro de retórica de Lérida, á donde se retiró huyendo de los magistrados que le perseguian:

Crimine adulterii quem saucia fama fugavit
Parvula quem látebris favit Ilerda suis

. . . .

Namque ibi mutato nomine rector erat.

Tampoco falta en esta univ. la tradicion de haber dado lecciones de derecho en ella el célebre Poncio Pilato, y aun conserva el nombre de cuartel de Pilatos el de caballeria que se construyó sobre el local de la ant. univ., demolida para dar ensanche al glacis del cast. principal.

A pesar de lo que padeciera Lérida cuando cayó en el poder de los invasores del Norte, conservó su importancia como lo acredita el figurar con la dignidad de sede episcopal en tiempo de los godos, y haberse celebrado en ella un concilio en el año 546. Tampoco sufrió, como otras pobl., de la invasion agarena; en la division de España que hizo Yusuf por los años 747, figura Lérida con el nombre de Lareda, como una de las principales c. de la prov. de Zaragoza. Fue avasallada por los francos en 793. La reconquistó El-Hakem en 797 habiéndola abandonado los cristianos por no atreverse á esperarle en ella, en vista del rigor con que hacia este la guerra. Segun las crónicas francas, en 799 fue asaltada y destruida por el rey Luis el Bondadoso. En 864 el cadí de Lérida, llamado Abd-el Melek, se hizo de la parcialidad de Hafsum, y le entregó la c. que estaba mandando. Soleiman ben Hud, wali de Lérida, dio asilo y salvó al califa Omiade Hescham, que huia de los cordobeses en 1031, y le concedió un pueblo cercano, donde permaneció Hescham con su familia hasta su muerte. El rey D. Ramiro de Aragon obligó al wali de Lérida á darle parias anuales en 1066. En 24 de octubre de 1149 conquistó esta c. D. Ramon Berenguer IV, último conde de Barcelona. En ella se reunieron Cortes generales de Aragon y Ca-

taluña, en las que fue jurado rey D. Jaime I, á la edad de 6 años en el de 1213. Este rey pasó á Lérida en 1228, donde halló el cardenal Juan, recien enviado á España por el papa, y á los diputados y magnates que tenia convocados para tratar de la espedicion á Mallorca. Lérida fue una de las pobl. que en 1238 enviaron sus tropas á la conquista de Valencia, y habiendo sido la compañía de Lérida la primera en romper el muro de aquella c., fue proverbio hasta no muy lejana época, *Lleida la ha forat*, esto es, *Lérida lo ha agujereado*. Concediéndola el rey el premio que por ello habia ofrecido, envió Lérida á Valencia 1,000 jóvenes y 1,000 doncellas para poblarla, origen de la nobleza valenciana, y de las 4 flores de lis que campeaban en su escudo de armas, concedió una á Valencia para que la pusiese en sus monedas; señalando ademas los pesos y medidas que debia usar la c. conquistada, iguales á los que usaba Lérida. En diferentes ocasiones Valencia ha saludado á Lérida con el honroso título de *Madre*, y todos los años enviaba 2 síndicos á afinar los pesos y medidas, segun lo atestiguan las cartas guardadas en el archivo municipal, sin que se sepa la causa de haberse interrumpido aquella costumbre. En 1246 se juntaron en Lérida varios ob. y legados del papa á fin de reconciliar con la igl. al rey Don Jaime, que habia sido descomulgado. En 1284 el rey D. Pedro de Aragon verificó la conquista del reino de Sicilia, arrojando de él á Cárlos de Anjou. Martino IV, cuyo feudatario era el Anjou, irritado contra el rey de Aragon, concedió la investidura de estos reinos á Cárlos de Valois, hijo del rey Felipe de Francia, el cual al frente de un poderoso ejército, que se hace ascender á 150,000 hombres, y con 300 buques de grueso porte, entre naves y galeras, se preparó para la conquista de Cataluña. Lérida no abandonó á su rey en tal apuro, y le sirvió con mucha y escogida gente, que en particular fue destinada á la defensa del importante *Coll de Panisas*, por cuya angostura debia penetrar el ejército francés. No fue posible contener el ímpetu de tan numerosas tropas, á pesar de los heróicos esfuerzos de los defensores de aquel punto; pero los soldados de Lérida dieron contínuo rebato á los invasores, disminuyendo su ejército en repetidas ocasiones, hasta que los franceses se vieron precisados á repasar el Pirineo, despues del memorable sitio de Gerona.

Don Jaime II de Aragon con decreto y autoridad del papa Bonifacio, en el año 1300, restauró la ant. univ. de Lérida que algunos afirman haber cesado en la invasion de los pueblos del Norte. Mandó que se erigiese estudio general en la c. de Lérida, como el punto mas céntrico de se reino. Llamó los catedráticos mas eminentes que en aquella época se conocian, dotó á la univ. de grandes privilegios, y prohibió que pudiera haber estudio alguno general en otra parte de sus estados. Fray Arnaldo de Américo, general de la Orden de Mercenarios y embajador de D. Jaime II en la corte del rey de Castilla, hizo las leyes y estatutos de la univ. En ella enseñó el derecho el papa Calisto III antes de su elevacion al pontificado; y San Vicente Ferrer recibió en el mismo estudio el grado de maestro en teologia. En 1339 se celebró en Lérida un capítulo convocado con autoridad apostólica por Gimeno, abad de Monte Aragon, y Raimundo que lo era de San Juan de las Abadesas, y en él se leyó la bula del papa Benedicto XII, dada en el quinto año de su pontificado, reformando las constituciones de los canónigos regulares de San Agustin. En 1353 tuvo Córtes en esta c. el rey D. Pedro IV de Aragon para convenir y resolver el modo de hacer la guerra á Castilla y los subsidios con que debia contribuir Cataluña. En 1515 pasó á Lérida la reina Doña Isabel, donde presidió córtes catalanas. En el reinado de Felipe IV resistió á los embates del ejército francés á las órdenes del conde de Harcourt; y se hizo muy notable el asedio que sufrió esta c. por las tropas francesas al mando del gran Condé. Reducida la plaza al mayor apuro, diezmada su guarnicion, acobardado el gobernador, casi destruida la c. por las bombas y proyectiles de todas clases, y por el contínuo estrago de las minas, el vecindario se armó en masa, dando las guardias, tomando parte en las salidas y en todas las operaciones de la defensa, sin embargo de la horrorosa hambre que se padecia, hasta ceñir la inmortal corona con que la victoria premió tanto heroismo: tuvo que retirarse vergonzosamente el ejército francés, cuya jactancia le habia hecho abrir las trincheras al son de violines, si bien Voltaire quiso escusar de la falta al Gran Condé, diciendo, que esto era *costumbre de los tiempos*. Celébrase anualmente y por voto de la c. la fiesta llamada del *rescate ó socorro* el dia de Sta. Cecilie, en memoria de un hecho de armas que aseguró á la monarquía española la posesion del Principado de Cataluña.

En las guerras de sucesion fue Lerida la primera que se pronunció en Cataluña por la causa del Archiduque Cárlos, tan popular en el Principado y que dió lugar á tantos hechos de armas, que acreditan la constancia de aquellos naturales y el esfuerzo con que siempre han peleado por la defensa de sus fueros y privilegios, ó mejor diremos, de sus libertades publicas. El ejército aliado franco-hispano, á las órdenes del duque de Orleans, combatió la plaza y la tomó por asalto despues de un vigoroso sitio, llevando delante de sí el saqueo, el incendio y la desolacion; de suerte, que en poco mas de un siglo sufrió Lérida 3 sitios formales que redujeron considerablemente su vecindario. En este sitio la habia defendido el príncipe Enrique de Armestad con 2,600 soldados. El asalto se dió en 12 de octubre de 1707. El rey felipe suprimió su univ. en castigo, y la trasladó á Cervera en premio de la decision con que abrazó esta el partido de los Borbones.

En 1810 el ejército francés, al mando del mariscal Souchet despues de un sostenido bombardeo, asaltó á Lérida por la brecha practicada en la muralla del Cármen, incendió muchas casas y arrebató un botin inmenso en los tres dias que duró el pillage. La mayor parte de las personas acaudaladas de los pueblos de un gran radio, se habian cerrado en Lérida con sus tesoros, y todos cayeron en manos del vencedor, inclusas las riquísimas alhajas de la cated., entre las cuales figuraba señaladamente una muy ant. custodia, digna rival de las de las catedrales de Zaragoza y Sevilla.

En 1812 el baron de Eroles que operaba con un cuerpo de ejército en Cataluña, proyectó tomar esta plaza y sus castillos por medio de una estratagema, poniéndose de acuerdo con un N. Azequinolaza, que estaba al servicio del gobierno francés en clase de guarda-almacen. El plan consistia en hacer volar los almacenes de pólvora del cast. principal, y al abrigo de la confusion y sorpresa que este accidente debia causar, introducirse el baron con sus tropas que al efecto estarian prontas en las inmediaciones de los muros. Cumplió Azequinolaza su palabra empeñada con tan poca premeditacion y fria crueldad. A las 12 de la noche del dia 17 de julio, víspera de la Virgen del Cármen, un espantoso ruido acompañado de una tremenda oscilacion, vino á despertar á los hab. de Lérida que no habian sido sepultados entre los escombros de sus casas. Lanzáronse en las calles la mayor parte desnudos, para refugiarse en los templos, preguntándose mútuamente la causa que los mas ilustrados atribuian á una erupcion volcánica. La realidad del hecho era que Azequinolaza introdujo en un barril de pólvora, la punta de una mecha fatal, cuya duracion tenia calculada de antemano, y encendiendo el estremo opuesto, se puso en salvo reuniéndose al ejército, sin haber participado su proyecto á su padre que dejó abandonado á la terrible venganza del enemigo. Ochocientos y mas qq. de pólvora estallaron á la vez debajo de la boveda del antiquísimo cast. de Templarios. Sobre esta bóveda estaba el cuartel de artillería, y de los soldados que allí habia no se encontró ni el mas ligero rastro porque debieron ser triturados al estrellarse contra la otra bóveda que cubria al cuartel, que servia de piso á la sala de armas. Los dos lienzos del edificio volaron arrancados de cuajo en direccion á la parr. de la Magdalena, desde la prodijiosa elevacion del castillo, causando los enormes sillares despedidos por la pólvora, una especie de nuevo bombardeo que en un instante aplanó los barrios de la citada parr. Es incalculable el número de personas que allí perecieron; pero el estrago habria sido mayor, á no ser por la circunstancia de que la mayor parte de los vec. estaban en el campo, ocupados en las faenas de la trilla y pernoctando en las eras. Es imposible describir los horrores de aquella noche de triste recuerdo, y del dia que le subsiguió. En lo interior de las casas que se salvaron de la ruina, apenas quedaron tabiques, y casi ninguna pared maestra dejó de resentirse. Se podrá calcular la fuerza de la esplosion, al saber que muchas de las piezas montadas en los baluartes inmediatos, fueron arrancadas de sus montages y lanzadas á un cuarto de leg.; y que en algunos pueblos á la dist. de 5 leg., se esperimentó un temblor que derribó los basares y la vajilla que sostenian. En el castillo no quedó un solo soldado útil, y los mas perecieron: mientras tanto fue estéril la traicion de Azequinolaza, porque el baron de Eroles no se determinó á ocu-

par la plaza, á pretesto, segun se dijo despues, de no encontrarse con fuerzas para sostenerla. En 1823 fue Lérida una de las últimas fortificaciones que se sometieron al gobierno de la restauracion, verificando su entrada en ella las tropas francesas, el dia 1.º de noviembre. Desde la proclamacion de la reina Doña Isabel II, el partido liberal se armó en defensa de la Constitutucion, prestando su milicia señalados servicios de todas clases.

El escudo de armas de esta c. ostentaba cuatro flores de lis que se dice la dió Ludovico Pio, en el año 803; y el conde don Ramon Berenguer IV, le añadió las 4 barras de Aragon, colocando sobre ellas las 3 flores de lis que la quedaron, cuando hubo de ceder una á Valencia. Han salido de Lérida hombres muy célebres, y entre ellos merecen particular recuerdo Don Alonso de Bosja, que despues fue Papa con el nombre de Calisto III, D. Juan Sentis ob. de Barcelona y virey de Cataluña. El cardenal D. Francisco Remolins. D. Alejandro Domingo de Roz, que escribió y dedico á Felipe IV una obra titulada Discursos Políticos; mereciendo Roz la estimacion de Urbano VIII, por sus virtudes y ciencia. Fray Cristobal de Galvez, religioso de Sto. Domingo, famoso predicador. D. Miguel de Cortiada, catedrático de leyes, que fue promovido á la regencia de la real cancilleria de Cataluña, quien escribió las decisiones de la aud. en 1661 y la segunda parte de las decisiones sobre competencias en asuntos de inmunidad ecl. en 1665. Juan Chico, adalid que se distinguió en la toma del castillo de Ibiza, siendo el primero que subió al asalto, y dos soldados de Lérida que contribuyeron poderosamente á la conquista de Mallorca por el rey D. Jaime.

Si es célebre Lérida por su antigüedad, vislumbrable solo al traves de los tiempos mithicos, y por sus memorables hazañas, no lo es menos en el órden politico por los importantísimos y numerosos privilegios con que han premiado los reyes sus grandes y constantes servicios. Cuáles hayan sido estos, nada lo acredita mas bien que los privilegios mismos, pues no obstante lo que naturalmente han repugnado los reyes, conceder á los pueblos franquicias y exenciones que pudiesen perjudicar directamente á sus propios intereses, ó que escitasen la emulacion de otros vasallos, son innumerables los otorgados á Lérida, y ellos estreman el favor monárquico. Ya en su repoblacion, espulsos que fueron los moros de ella, el príncipe D. Ramon Berenguer casi no dejó en qué pudiesen sus sucesores ejercitar su liberalidad; haciéndola donacion amplísima de términos, yerbas, aguas, leñas y caza, con cláusula espresa de no reservarse con cosa alguna, sino la fidelidad y adm. de justicia. Esta misma fue partida despues con la c. por los señores reyes sus sucesores, en lo criminal que es lo mas apreciable de la jurisd., con tan singular prerogativa, que ni la real magestad, salva su real clemencia, y mucho menos los lugartenientes generales ó gobernadores de Cataluña, pudieran conocer de los delitos sin concurso de los paheres, y mediando el juicio de los prohombres. Fue concedida tambien á los ciudadanos de Lérida franqueza de Lezda y demas derechos por todas las tierras del rey, confirmada por real sentencia modernamente dada, para que nadie pudiese dudar de libertad tan considerable. Se la concedió asimismo el nombramiento de todos los oficios públicos y magistrados; la matrícula de ciudadanos y mercaderes; nombrar cónsules, jueces y defensores de aquellos; la formacion de ternas para asesores y jueces de mesa, con la circunstancia de no poderse elegir sino de los propuestos en la terna; el procedimiento ejecutivo rigoroso contra los deudores y el de defensa y bandera contra los que injuriasen ó dañasen á la c. ó ciudadanos, sin que ni una ni otra causa pudiesen ser evocadas al real consejo: el gobierno de las cofradias de menestrales y labradores, con conocimiento tambien privativo de sus causas y de las de veedores sobre servidumbres urbanas y rústicas: la fabricacion de moneda: el nombramiento de padres de huérfanos: examinar maestros y notarios: conocer en las causas de débitos del hospital general; finalmente, ademas de los privilegios amplísimos de la universidad literia, y del dominio de las acequias por tantas circunstancias de conveniencia y autoridad, por decirlo en una palabra, apenas se pensará cosa alguna que pudiera ser para esta c. de algun provecho ó distincion que no se halle dispuesta en alguno de sus innumerables privilegios, tan amplios, tan repetidos y continuados. Al paso que los SS. reyes fueron conociendo los modos de engrandecerla y honrarla, lo fueron así determinando. Lérida estima siempre lo mismo estos testimonios del aprecio de sus reyes, conseguido por su fidelidad, por el mérito de sus empresas de armas y por lo eminente de su ilustracion. Esta c. en prueba de lo digna que ha sido siempre de obtener estas franquicias, ha sabido renunciar á ellas cuando el buen servicio de sus reyes lo ha exigido. Asi lo acreditó en 1688 cuando vino el conde de Melgar por virey de Cataluña y pudiendo ser perjudicial la mas mínima detencion de este, supo relevarle de prestar el juramento de costumbre al tomar el mando, aunque con las protestas convenientes; y S. M. la premió esta fineza, no solo con palabras y cartas de superior estimacion, sino tambien con la confirmacion de sus privilegios, con lo que la c. mostró el último estremo de su fidelidad y el rey el último aprecio que le cabia dispensar: Lérida ha sabido siempre muy bien que es fineza heróica y señal de la mas arraigada fidelidad de buenos vasallos, no hacer uso de sus prerogativas en estos casos; y que no permitir que se pierdan ni se suspendan por otras causas, es sagrado deber de buenos ciudadanos.

Historia eclesiástica. En esta c. se conserva tradicion popular de que el apóstol Santiago fue el primero que anunció en ella el Evangelio de su divino maestro, y apoyan esta tradicion con la práctica que se observa de tiempo inmemorial en la noche de la vigilia y en la festividad del santo, reducida á lo siguiente. Existen en la c. 2 capillas dedicadas á Santiago (como ya dejamos anotado en su correspondiente lugar), distantes la una de la otra medio cuarto de hora, y al anochecer de la vigilia, y en la misma hora del dia siguiente, 2 ó 3,000 niños y niñas, recorren aquel espacio con faroles encendidos, y dicen que esta ceremonia se conserva desde el orígen del cristianismo, porque predicando en Lérida este santo apóstol el Evangelio, se clavó una punza, y bien los hombres ó los ángeles, como algunos dicen, le bajaron luces para que se le sacase. No hay memoria alguna de esta costumbre ni en la reconquista, ni en los siglos anteriores á la invasion de los mahometanos, y por ello debe calificarse de posterior á la invasion y al hallazgo del cuerpo de Santiago en Compostela. Verosimilmente comenzó aquella práctica de los faroles por las luces que se dice aparecieron en Iria Flavia, cuando el hallazgo de dicho cuerpo.

Domidada por los romanos perseguidores de la religion de Jesucristo hasta la época de Constantino; invadida despues por los pueblos de N., cristianos si, pero arrianos, á principios del siglo V, y por los árabes 200 años despues, no debe parecer estraña y si muy natural la pérdida de las memorias del principio de la cristiandad de Lérida. Prescindiendo de la venida de Santiago á España y de la predicacion de San Pablo en Lérida, por falta de documentos que acrediten uno y otro, por cuyo motivo muchos la contradicen, á pesar del esmero y erudicion que el maestro Florez reunió en su apoyo, tratando de la venida de estos apóstoles á predicar el Santo Evangelio en España, y de la propagacion de la cristiandad por esta region en el siglo I de la iglesia: es probable que no hubo de tardar Lérida en recibir la luz evangélica por la importancia que disfrutara en aquel tiempo, siendo c. tan principal y frecuentada de estranjeros. Pujades siguiendo á Benter, quiere que San Saturnino ob. de Tolosa, enviado por San Pedro, viniese á predicar el Evangelio á Navarra, y que torciendo despues á la izq. pasase con el mismo objeto á Cataluña, y fundase igl. y estableciese ob. en Roda; aunque supone con el mismo Benter, que lo predicó en Lérida el apóstol Santiago: pero comete un error cronológico suponiendo á San Saturninó existente en el siglo I. Ruinart en sus actas sinceras de los mártires dice que fue enviado por ob. de Tolosa en el consulado de Grato y Decio, que corresponde al año 250 de Cristo, y en estas actas no aparece mencion alguna de su venida á España: siendo un hecho tan notable seria muy estraño que ni aun lo insinúe el misal muzárabe en la misa que segun el mismo crítico se halla en él: y que guarde igual silencio el Breviario muzárabe, reimpreso por el cardenal Lorenzana. Es ademas de notar que el laborioso Pujades haya supuesto que estableció ob. en Roda mandando que asistiese á los concilios de España, como si Roda no perteneciese á la Citerior, y como si en profecia hubiese sabido que habian de celebrarse concilios en España, ó los hubiese ya en aquel tiempo. Ademas los autores que cita en su apoyo son demasiado modernos para apreciados en prueba de hechos de tanta antigüedad. Cuando se

trata de la propagacion del Evangelio en alguna region y de sus primeros pastores, no se ha de juzgar de aquellos tiempos por los nuestros. Los apóstoles sin tener provincias ni regiones señaladas debieron repartirse por la tierra para anunciar la palabra de Dios, en todos los pueblos por donde pasaban, sin fijar su residencia continua en uno mas que en otro segun lo exigia la caridad: eran obispos universales, «dice el P. La Canal», y supuesto una economia tan caritativa, deduce que no faltarian á Cataluña obreros aunque ni puedan saberse sus nombres. Diez persecuciones en los tres primeros siglos de la Iglesia, en la última de las cuales se encrudecieron los paganos, no solamente contra las personas, sino tambien contra los libros santos, nos privaron de las noticias que podian ilustrarnos para conocer los progresos de la religion en los ilergetes y quienes fueron los que la propagaron. No puede dudarse que cuando las mas de las c. de España se engalanaron con mártires, no faltarian en Lérida; pero nada sabemos de ellos. A tiempos mas felices para la iglesia alcanza aun la falta de documentos; pues ni habiéndola sido restituida la paz por Constantino, sabemos nada de la igl de Lerida ni de sus ob. aunque tenemos noticias de los de otras c. de Cataluña como Gerona y Barcelona: existiendo en su esplendor la de Zaragoza y su ob. Valerio en la persecucion de Diocleciano, como lo demuestran sus innumerables mártires, y habiendo pululado con mayor fuerza y vigor cuando cesó la persecucion, nada sabemos de Lérida. Pero no nos abandonemos á congeturas: es preciso confesar la ignorancia del origen y progreso del cristianismo en esta c., suponiendo sin embargo que de muy ant. tuvo igl. Ni en los concilios dando principio en el Iliberitano, ni en las actas de los mártires, en las que suelen hallarse los nombres de algunos que no suenan en los concilios, ni en los autores eclesiásticos que florecieron despues, se menciona ob. alguno de Lérida por los indicados siglos. Ni aun los autores de los falsos cronicones tan pródigos en dar ob., mártires, confesores y vírgenes á las c., v. y l., se atrevieron á poner ob. en Lerida hasta mediados del siglo III; y si se hubiera de creer á sus comentadores, ni se deberia admitir Sede ep. en Lérida, pues afirman que fue trasladada á esta c. la *Carineme* segun unos, ó la *Caradineme* segun otros, cuyas sillas reducen con variedad á Carmena, á Cardeña y Guadalajara. Abandonando estas relaciones y buscando en documentos auténticos los obispos de esta igl. que no necesita de glorias dudosas para ostentar su antigüedad y su importancia, y prescindiendo igualmente de la doctrina de aquellos que presentan á San Licerio como ob. de Lerida, parece tambien notable, que entre nueve episcopologios de Lérida que cuenta el Sr. Finistres, escritos en diversos tiempos y por varios sugetos, algunos de los cuales distinguidos por sus conocimientos en antigüedades, no contasen entre los mismos ob. de Lérida á Pedro, constando espresamente su nombre y silla en la obra de San Isidoro de los varones Ilustres. Formó este santo su elogio en pocas palabras; pero ellas bastan para dar idea elevada del mérito, santidad y obispado de Pedro: *Petrus*, dice, *Ilerdensis, Hispaniarum eclesiæ episcopus edidit diversis solemnitatibus congruentes orationes et missas eleganti sensu et aperto sermone.* Aunque se ignora el tiempo en que gobernó la silla de Lérida, se infiere que, colocandole San Isidoro entre los primeros Varones Ilustres, fue sin duda mas antiguo que él, y que debe ser colocado tambien el primero en nuestro catálogo. Hay quien duda si los 13 primeros capítulos de los Varones Ilustres son de San Isidoro y como puntualmente toca el número 13 á Pedro, se le cree interpolado con los que le preceden, privándole de la autoridad de tan sabio escritor; pero estimamos de bastante fuerza en su apoyo la opinion del padre maestro Florez en el tomo 5.° de la España Sagrada.

Reconocido Pedro por ob. de Lérida se infiere aun sin violencia que fue precedido por otros ob. cuyos nombres ignoramos; pues seria mucha casualidad que el primero hubiese hecho ya un papel tan brillante en la igl. española.

No puede dudarse que cuando menos precedió á la celebracion de los concilios tercero y cuarto de Toledo, á los que concurrieron los ob. de Lérida Polibio y Fructuoso, como veremos luego; por todo lo que se determina á fijar su existencia y obispado, cuando menos á principios del siglo VI, el P. La Canal. El códice Emilianense, en las que se hallan los concilios de España, autoriza lo que San Isidoro dijo de este ob. ilerdense; y despues de hablar de los varones apostólicos que se cree promulgaron el Evangelio en nuestra Península, y establecieron el órden que debia guardarse en los oficios divinos añade: *sic erevit fides catholica principio, donec ab ortodoxis et catholicis viris fuit illustrata, id. est Fulgentio, Petro, Leandro, Isidoro, Ildefonso, Fructuoso, Juliano, ab illis exemplum tenuerunt et nobis reliquerunt.* Pudiéramos encabezar como hemos dicho, el catálogo de los ob. de Lérida con este, y continuar luego con Oroncio, que asistió al concilio gerundense celebrado en el año 517 de Jesucristo. Siguiendo la autoridad del M. Florez, no cabe atribuirse á Lérida este ob., que en tal caso debiera creer iliberitano; pero no obstante lo respetable de las doctrinas del Rmo. Florez son aqui de grave peso las reflexiones del sabio Pedro de Marca, que se estiende largamente en probar ser falso, que la sede iliberitana deba colocarse en Co oubre ó Caucoliberi y que este ob. corresponde á Lérida, El P. La Canal robustece sus reflexiones, y no puede menos de preferirse esta opinion. Si Oroncio aparece en las actas del concilio de Tarragona, iliberitano, es en efecto muy fácil que se haya introducido error en la firma y que en vez de inscribir *ilerditanæ* ó si se quiere *illeritanæ*, pusiera el amanuense *illiberitanæ.* Los que han manejado antiguos códices de concilios y otros documentos antiguos, saben con cuanta frecuencia se hallan alterados los nombres propios de ellos. El Rmo. Florez en la *Esp. sag.* prueba evidentemente que la sede del ob. Oroncio del concilio tarraconense está errada, y que la firma *iliberitano* es vestigio de *ilerditano* que no hubo hácia los Pirineos silla eliberitana: que el ob. mencionado (Oroncio) no se encuentra entre los de *Eliberi* etc.: y últimamente, que sabiéndose haber por aquel tiempo uno de este nombre era el ob. de Lérida. Asi se espresa en este lugar aunque con referencia al concilio gerundense parece tuvo á Oroncio por ob. de iliberi. Nos ocupamos de estos dos ob. fuera del catálogo de los que han presidido esta igl. y á la que no dudamos han pertenecido solo por la mayor detencion que al presentar sus nombres era indispensable. Despues ya es mas despejada la sucesion de los

OBISPOS DE LÉRIDA.

Andrés, firmó en el concilio de Barcelona en 540.
Februario, en el de Lérida en 546.
Filon (se llamó Polibio), en el 3.° de Toledo en 589.
Juliano, en el Cesar-augustano en 592.
Amilio, en el de Barcelona en 599.
Suesario, en el de Egara (no espresa la Sede en 614.
Pedro, (se ignora el tiempo que estuvo.)
Fructuoso, en el 4.° de Toledo, en 633.
Guaduleno, en el 8.° de Toledo en 653.
Eusendo, en los de Toledo, 13, 15 y 16 en 683, 688 y 693.
Perdida Lérida en el año 713, nada se sabe ni de los ob. ni de los cristianos que en ella residieran. Acaso los moros les permitirian el culto como á los de Córdoba, Granada y Mérida etc., pero no hay documentos que lo acrediten. Pasáronse 195 años sin memoria auténtica de este obispado y el primer obispo que consta residió en Roda: fue
Adulfo, desde 888 á 992.
D. Aton, desde 939 á 955.
D. Odisendo, en 975.
D. Almerico, desde 988 á 991.
D. Jacobo, en 996.
D. Aimerico, desde 1007 á 1017.
D. Borrel, en 1022.
Arnulfo, desde 1028 á 1067.
Salomon, desde 1068 á 1075.
Arnulfo, desde 1076 á 1077.
D. Raimundo Dalmacio, desde 1078 á 1094.
Lope Fortuñez de Vizcarra, desde 1095 á 1096.
Poncio, en 1097.

En tiempo de este ob. fue conquistada la c. de Barbastro por el rey D. Pedro I año 1101, y siendo esta c. de mayor pobl. y comodidades que Roda, el mismo rey D. Pedro le envió á Roma á solicitar del Papa Pascasio II la union de esta c. al obispado de Roda con el permiso de trasladarse á ella. Lo consiguió asi en efecto con la prevencion, de que recon-

quistada Lerida pasase á esta la residencia de sus ob., y se tituló ob. de Barbastro y Radro.
D. Raimundo desde 1104 á 1126.
Este prelado fué espulsado de Barbastro por el ob. de Huesca que pretendia la jurisdicion de aquel territorio. La iglesia lo venera como santo del dia 21 de junio.
D. Pedro Guillermo, desde 1130 á 1133.
D. Ramiro Rey y Monge, desde 1134 á 1137, en cuyo año renunció la corona y murió en 1147.
Ganfredo, desde 1137 á 1143.
Este prelado puso su sede en Barbastro y fué espulsado por Dondon, ob. de Huesca.
D. Guillermo Perez, en 1143 residia en Roda, y habiéndo sido reconquistada la c. de Lérida en 24 de octubre de 1149 por el conde de Barcelona y principe de Aragon, D. Ramon, trasladó su sede á Lerida, conforme á lo prevenido por el papa Pascasio II, murio en 17 de diciembre de 1177.
D. Berenguer, hijo natural del Conde, principe de Aragon
D. Ramon, desde 1177 á 1191.
D. Gombaldo de Camporrels; desde 1191 á 1204.
En tiempo de este prelado, dia 15 de agosto de 1203, se comenzó el edificio magnífico de la catedral del castillo, colocando la primera piedra el rey de Aragon, D. Pedro II, y Hermengando, conde de Urgel.
D. Berenguer de Eril, desde 1205 á 1234.
D. Pedro de Albalato desde 1235 á 1237.
D. Raimundo de Sicar, desde 1237 á 1347.
D. Guillen de Barberan, en 1251.
D. Berenguer de Peralta, en 1256.
D. Guillen de Moncada, desde 1256 á 1271.
D. Guillen de Flubian, desde 1271 á 1283,
D. Geraldo de Audriano, desde 1283 á 1298.
D. Fedro de Regir, en 1299.
D. Poncio de Aguilanedo, desde 1229 á 1308.
D. Guillermo de Arañon, desde 1308 á 1321.
D. Poncio de Villanuero, desde 1321 á 1324
D. Raimundo de Ariñon, desde 1325 á 1327.
D. Arnaldo de Suscomas, desde 1327 á 1335.
En tiempo de este prelado se edificaron los claustros de la catedral del castillo, celebrados entre los primeros de España por su primera escultura; de cuyo templo dijo Nonio: «*Cathedrale templum á Fabre stuctum editiori urbis loco situm. Unde jucundos in subjetoscampo prospectus est.*
D. Ferario Colon, desde 1335 á 1340.
D. Jaime Sixto, desde 1341 á 1344.
D. Romio de Comas, desde 1361 á 1380.
D. Geraldo de Requesens, desde 1340 á 1399.
Este prelado fabricó una magnífica capilla en la catedral, titulada de Requesens.
D. Pedro de San Clemente (elegido por los cabildos de Lérida y Roda á 7 de marzo) en 1399.
D. Juan Bombres (normando), en 1403.
D. Nedro de Sagarriga, desde 1404 á 1407,
D. Pedro de Cardona, desde 1408 a 1411.
D. Domingo de Ram, desde 1416 á 1434.
Fué cardenal de la santa iglesia de Roma, donde murió en 1546, De este prelado fué vicario general de Lérida don Alfonso de Borja, canonigo de la misma catedral, y fué ensalzado á la silla de San Pedro con el nombre de Calixto III.
D. Garcia Aznarez, desde 1435 á 1449.
D. Antonio Cerdan, desde 1449. á 1459.
En tiempo de este prelado obtuvo el cabildo de Lérida del papa Nicolao V, un indulto en que ordena, que ninguno sea admitido en canónigo de esta igl., que no tenga la calidad de caballero ó doctor, ó hijo de ciudadano de Lérida.
D. Luis Juan del Asilla, en 1461.
Fué cardenal del titulo de los sontos 4 coronados, y murió muy viejo.
D. Juan Enguera (inquisidor general) en 1513.
D. Jaime Conchillos, desde 1513 á 1542.
D. Martin Valeró, murio electo obispo.
D. Fernando Loazes, en 1546.
D. Juan Arias, en 1553.
D. Miguel Despug, desde 1456 á 1559.
D. Antonio Agustin de Zaragoza, desde 1561 á 1576.
D. Miguel Touras, en 1578.
D. Carlos Domenech, desde 1580 á 1581.
D. Benito de Toco, desde 1583 á 1585.
D. Gaspar Juan Figuera, desde 1585 á 1586.
D. Juan Martinez de Villatoriel (inquisidor general de Aragon), desde 1586 á 1491.
D. Pedro de Aragon, desde 1591 á 1597.
D. Francisco Virgilio, desde 1599 á 1620.
D. Pedro Antonio Serra, desde 1621 á 1632.
D. Antonio Perez, en 1633.
D. Pedro de Magarol, en 1634.
D. Bernardo Caballero de Paredes, desde 1636 á 1642.
En tiempo de este prelado se erigió en Monzon (Aragon) el vicariato general y curia ecl. por bula de Urbano VIII.
D. Pedro de Santiago desde 1644 á 1650.
D. Gaspar Catalan de Monsonís, murió electo ob. en 1651.
D. Fr. Miguel de Escartin, en 1656.
D. Braulio Suñer desde 1656 á 1667.
D. José Niñot, desde 1668 á 1673.
D. Jaime de Copons, desde 1674 á 1680.
D. Francisco Beracho, desde 1680 á 1681.
D. Miguel Gerónimo de Molina, desde 1682 á 1698.
D. Fr. Juan Alonso y Veltria, en 1699.
Este prelado fué embajador en la córte de Viena por Don Carlos II y murió en Lérida en 1700.
D. Fr. Francisco Solis, desde 1701 á 1714.
D. Fr. Francisco de Olaso Hipenza, desde 1714 á 1735.
D. Cregorio Galindo, desde 1736 á 1756,
D. Manuel Masias Pedrejon, desde 1757 á 1770.
En tiempo de este prelado se comenzó á edificar la cated. nueva, á espensas del Erario público.
E. Joaquin Sanchez Ferragudo, desde 1771 á 1783.
Este prelado consagró la nueva cated., la regaló 4 completos y preciosos ternos, y concluyó el plan de reduccion y union de los beneficios de la Sta. igl. cated. con aprobacion real, en 22 de enero de 1775.
D. Gerónimo Maria. de Torres, desde 1783 á 1816.
D. Manuel del Villar, desde 1816 á 1817.
D. Remigio de la Santa y Ortega, murió en Tárrega y lo entraron cadáver á su sede, en 1818.
D. Simon Antonio Renteria y Reyes, desde 1819 á 1824.
D. Fr. Pablo colmenares, desde 1825 á 1832.
Murió en Monzon visitando su diócesis.
D. Julian Alfonso y Vecino, desde 1833 á 1844.
En el año 1837 se fué este prelado á pais ocupado por los carlistas, estuvo en Berga, luego pasó á Italia y murió en Niza á 18 de febrero de 1844.
D. José Domingo Costa, es el actual electo.

LÉRIDA (San Miguel de): desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. de Retortillo.

LERILLA: dep. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo (2 leg.), térm. jurisd. de Zamarra. Se encuentra sit. próximo al r. *Agueda* en terr. todo peñascoso, con un pequeño monte de encina y algunos trozos muy cortos de sembradura. PROD.: escasa cantidad de trigo, centeno y pocos pastos.

LERIN: cond. de Navarra, part. jud. de Estella: consta de 7 pueblos que son Allo, Andosilla, Carcar, Dicastillo, Lerin, Mendavia y Sesma, confina N. el valle de la Solana; E. Jalces y Peralta; S. Milagro y el r. Ebro, y O. el part. de Viana. A 50 pasos de la v. de Lerin está sit. el ant. palacio de los cond., casi enteramente destruido.

LERIN: v. cabeza del cond. de su nombre en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dioc. de Pamplona (8 leg.), part. jud de Estella (4), á cuya parte S. se halla SIT. sobre una roca de yeso bastante elevada, y á la izq. del r. *Ega*; disfruta de clima templado, aunque propenso á pulmonias y calenturas intermitentes. Tiene 294 CASAS que forman una plaza y 17 calles, siendo notables la *Mayor*, la *Tahona*, *Marcos* y *Saco*; casa de ayunt. muy buena; y lo mismo la cárcel; al estremo S. de la pobl. se halla el conv. de monjas Recoletas que en la actualidad permanece inhabitable el ant. hospital y meson estan contiguos y en la calle de Marcos, pero derruidos; el conv. de Capuchinos, que con la cárcel forma el principio de la calle Mayor, está en buen estado y sirve para hospital y escuelas públicas, de las que hay una de niños concurrida por 85 y dotada con 3000 rs., y otra de niñas, á la cual asisten 80, siendo la asignacion de la maestra de 2000 rs, la igl. parr. (la Asuncion) es obra suntuosa y muy bien trabajada interior y esteriormente en-

1572; en ella se ven el escudo de armas y estandarte del duque de Valentinois, y un mausoleo de mármol y alabastro, en que yacen la infanta de Navarra doña Juana y su esposo don Luis de Beaumont, primeros condes de Lerin; es curato de segundo ascenso y se halla servida por un vicario, 10 beneficiados, un capellan suelto y un medio beneficiado con destino perpétuo, de provision del ob. de Pamplona, escepto 4 beneficiados de *Mensa*, que se proveen por el mismo y S. M. en sus meses respectivos: de las 6 ermitas, San Lázaro y Ntra. Sra. de Laserna estan derruidas; las otras 4 se hallan dedicadas á San Miguel, Sta. Engracia, Ntra. Sra. de la Blanca y Sta. Bárbara, en la cual está el cementerio: hay un paseo sin arbolado en toda la circunferencia de la peña: para beber y demas usos domésticos se surten del r. *Ega*, no obstante de haber cerca de la v. 4 fuentes, entre las que merecen particular mencion la *Salada*, llamada asi por la abundancia de partículas salinas que contienen sus aguas, y la *de los enfermos*, muy purgante y casi prodigiosa para las obstrucciones de vientre; sin embargo, ni unas ni otras estan analizadas, y su abandono es casi completo con motivo de las disputas y pretendidos derechos que á ellas alegan el duque y el ayunt. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., y confina N. Allo y bosque de Baigorri; E. Lagarra y Miranda; S. Falces, Andosilla y Carcar, y O. Sesma: dentro de su radio hay un monte poblado de pinos, el soto de Rebollar y varios otros de particulares á der. é izq. del *Ega*, cuyo r. que tiene un puente de madera, fertiliza el TERR. que es de muy buena calidad, contándose unas 6,000 robadas de regadio, quedando otras de secano. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes y se hallan en buen estado: hay una venta. El CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, aceite, vino muy bueno y en abundancia, lino, cáñamo, legumbres y verduras; cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y zorros, y pesca de anguilas y barbos. IND.: 2 molinos harineros y 3 confiterías. COMERCIO: estraccion de los frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 294 vec., 1,165 almas. RIQUEZA con Baigorri: 943,283 rs.

HISTORIA. En 1211 el rey D. Sancho el Fuerte redujo sus pechas á 500 cahices de trigo y cebada por mitad, y 1,000 sueldos anuales: libertó á los labradores de toda otra pecha: que solo trabajasen en las heredades del rey, dándoles el pan, y en la muralla de la v. y cast., y que ningun merino entrase en sus térm. ni en sus ganados. En 1263, el concejo y cabildo de Lerin, cedieron al rey el patronato de la igl. En 1366 contaba Lerin 215 vec., entre ellos 4 judíos. En 1394 el rey D. Cárlos III dió todas las pechas, rentas y provechos, que tenia en Lerin, á Rui Lopez de Abalos, camarero del rey de Castilla, durante su vida: Abalos se hizo hombre *lige* del rey de Navarra, obligándole á servirle como buen vasallo, escepto contra el rey de Castilla. En 1406 las pechas de Lerin eran del rey: decia que pagaba la pecha ordinaria, cada año, 1,000 sueldos cartines blancos, 1,000 robos de trigo, otros 1,000 de cebada y 200 cahices de pan mitadenco. El pueblo de Lerin se instituyó en condado en 1425 por el rey D. Cárlos III para su hija natural doña Juana, cuando casó con Luis de Beaumont, nieto del infante D. Luis, duque de Durazo. En 1369 la pecha de Lerin estaba reducida á 800 robos de trigo, otra tanta cebada y 50 libras de dinero. El mismo rey D. Juan II, considerando el grandísimo daño que el pueblo de Lerin habia recibido cuando por su órden fue tomado, (sin duda á fuerza de armas contra D. Luis de Beaumont, conde de Lerin y cabeza del bando beaumontés), le rebajó la tasa de los cuarteles de 75 florines á 30, de manera que en lo sucesivo solo pagaba 30 florines por cada cuartel, con gracias ó sin ellas, á perpetuo. En 1495 tenia Lerin 137 vec. cristianos y 61 judíos. En 1507, á 20 de junio, decia el rey D. Juan de Labrit, que en los *dias pasados á virtud de las rebeliones, desacatamientos y malos tratos en que andaba D. Luis de Beaumont, condestable del reino, persiguió y tomó á su mano y obediencia, todos los castillos, fortalezas, villas y lugares, que dicho condestable tenia en rebelion con guarnicion de gentes estranjeras* (gente castellana, con que le auxiliaba su cuñado D. Fernando el Católico): que cuando el rey llegó á Lerin, á pesar de que en su castillo habia *harta* gente estranjera, y muchos parientes y criados del condestable, los alcaldes, jurados y vec., manifestaron mucho amor y deseo de servir al rey, y tuvieron manera de despedir honestamente á dicha gente y le entregaron el pueblo y fortaleza: en cuya consideracion hacia buena v. á Lerin y le perdonaba á perpetuo los 800 robos de trigo, 800 de cebada y 50 libras de pecha ordinaria que pagaba: que jamás pudiese ser enagenada de la corona real, y que tuviese mercado franco el lunes de cada semana. Tambien dió el rey á la v. el molino, las salinas y el soto de San Pedro, pagando 150 libras al año. La reina de Navarra doña Catalina y su marido D. Juan, en el mismo año de 1507, la hicieron v. buena con asiento en cortes. Hubo en Lerin alcalde mayor nombrado por el conde, con tribunal de primera instancia hasta el año de 1822; posteriormente hasta la nueva division terr. en que fue suprimido, lo eligió el rey.

El escudo de armas de Lerin ostenta un castillo sobre una roca, y una escala elevada á la puerta del castillo.

LERIÑENEA: cas. del barrio *Acartegui*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

LERIÑENEA: cas del barrio *Jaizubia*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabía.

LERMA: part. jud. de entrada en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos: se compone de 40 v., 29 l. y 8 granjas que forman 74 ayunt., siendo las dist. de las principales pobl. entre sí, y de ellas á la cap. de prov., dióc., aud. terr., c. g. y á la corte, las que aparecen en el siguiente estado.

LERMA: cab. del part. jud.

4	Covarrubias.											
3 1/2	7 1/4	Mahamud.										
3 1/2	1 1/4	6	Mecerreyes.									
4	7	1 1/2	5 1/2	Presencio.								
4	7 3/4	1/2	6 1/2	1 3/4	Sta. María del Campo.							
6	10 1/2	7 1/2	9 3/4	8 1/2	7	Tortoles.						
5	8 1/2	6 1/4	8 1/2	7 3/4	6 1/2	2	Torresandino.					
3	7	1/2	5 3/4	2	1	6 1/4	5 1/2	Villahoz.				
1/2	4	3 1/2	3	3 3/4	4	6 1/2	5 1/2	3	Villalmanzo.			
1 1/2	4 1/2	2 1/2	3 1/2	2 1/2	3 1/4	7 1/2	6 1/2	2 1/4	1 1/4	Vallamayor de los Montes.		
6 1/2	7	6	5 3/4	5	6 1/2	12 1/2	11 1/2	6 3/4	6	5 1/2	Búrgos, prov., aud. terr., dióc. y c. g.	
35	37	38 1/2	37	39	38 1/2	33	32	37 1/2	35 1/2	36 1/2	41 1/2	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Este part., cuya estension es de 8 leg. de N. á S. y 10 de E. á O., se halla al SO. de la prov., en clima muy sano, aunque frio, gozando de una atmósfera generalmente despejada: reinan todos los vientos, pero no obstante, el N. se hace sentir con mas frecuencia que los otros.

CONFINES. Linda por N. con el part. de Búrgos; E. el de Salas de los Infantes; S. los de Aranda de Duero, Roa y Valoria la Buena, y O. los de Castrojeriz y Baltanas.

El TERRENO, en general hablando, es de buena calidad y participa de monte y llano, dividiéndose ademas en de secano y regadio. Las principales sierras ó montañas que abraza el círculo del part. que describimos, son las llamadas Mamblas de Covarrubias, Montes de Retuerta y Cuestas de Tejada, ó las Cerveras, que ocupan la parte oriental, y puede decirse forman las faldas de las de Soria y Cameros, al mismo tiempo que las mas considerables elevaciones del part., desde las que se descubren los puertos de Somosierra, Navacerrada y Guadarrama, como igualmente las montañas de Leon y Cervera. Las primeras, ó sean las Mamblas, que principian cerca y al S. de Mecerreyes, se corren de E. á O. hasta Quintanilla de las Viñas, desprendiéndose de ellas los montes ó matorrales de Cuevas de San Clemente, Mecerreyes, Puentedura y Quintanilla del Agua, los bardales de la comunidad de la v. y tierra de Lerma, Sta. Inés, Villalmanzo y Villalmayor de los Montes, y la deh. de Lerma y Sta. Cecilia, los cuales constituyen una cord., aunque no muy elevada, que se estiende hácia el E. por el lado derecho del r. Arlanza hasta la confluencia de este con el Arlanzon. Las segundas, cortadas por el valle de Castroceniza y r. de Mataviejas, se prolongan por Tordueles y térm. de Castrillo y Revilla, siguiendo la izq. del citado Arlanza hasta Lerma, en cuyo punto marchan por el lado opuesto en direccion al O., llegando á los propios montes de Retuerta y Castroceniza. De las últimas, esto es de las Cuestas de Tejada ó las Cerveras, descienden las cord. denominadas Montes de Nebreda, Riscos de Solarana, Castrillo, Villoviado, Rabé y Quintanilla de la Mata, desde cuyo último punto se dirigen hácia el O., y torciendo al O. al llegar á Lerma, caminan, siguiendo la izq. de Arlanza, por los pueblos de Royales, la Veguecilla, Torrepadre, Honteruela, Retortillo y Peral hasta Cabezon, y volviendo despues por el E. forman el valle de Esgueva, y marchan por Tórtoles, Torresandino, Cabañes, Santibañez, Bahabon, Pinilla de Trasmonte y Sta. Maria de Mercadillo, juntándose otra vez á las Cerveras. La rambla titulada el Castillejo está reducida á cultivo mas de la mitad por la parte oriental, de cuya mejora no es susceptible la opuesta; en razon á ser toda ella un precipicio. Abundantes canteras de piedra franca, caliza y de otras clases se ven en el risco de Rabé y Villoviado, é igualmente en toda la línea semicircular hasta las Mamblas y monte de Cuevas, que va á unirse á las bien ponderadas de Hontoria, pertenecientes á Búrgos. A la falda del monte de Rabé, que se halla en el mismo risco, existen varias minas de hierro mezclado con sulfato de cal, habiendo tambien otras dos, una que se dice ser de oro ó plata, en el monte de Solarana, y la otra de diferentes metales, llamada la Munia ó Lentejos, en la falda N. de la Cervera, en una pequeña altura que da vista al camino que conduce desde el valle de Solarana á Silos. De todas estas minas solo 3 han sido esplotadas, á saber, las 2 últimas y una de las primeras titulada de la Cueva.

Alternando con dichas sierras se encuentran multitud de valles mas ó menos dilatados que hermosean el part., siendo el de mayor consideracion el que da principio en Puentedura, y sigue el curso del Arlanza, yendo á finalizar en Peral, donde sale ya del part.: su mayor anchura es de 1/2 leg., y abraza varios pueblos y parte de los térm. de Castrillo, Revilla, Sta. Cecilia, Villalahoz y Sta. Maria del Campo. Hay tambien muchos montes poblados unos de encinas y pocos robles, y otros de enebros, cuyas maderas se utilizan para la construccion, combustible y carboneo; en el térm. de Lerma existe ademas un bosque denominado el Parque, de propiedad del Excmo. Sr. duque del Infantado, cuyo arbolado consiste en olmos, álamos blancos y negros, chopos, fresnos, alisos, algunos tilos y frutales, y diferentes arbustos: su suelo abunda en yerbas de pasto, y ambien de las medicinales y aromáticas. Los referidos montes, asi como las cañadas, que forman las indicadas sierras, los terrenos eriales, que son muchos, los sotos de Lerma y Royales que se hallan en la ribera del Arlanza, entre los dos pueblos, y el sitio nombrado del Pradonal, proporcionan abundantes y buenos pastos para los ganados.

Bañan el terreno los r. Arlanza, Angel, Cogollitos, Esgueva, Mataviejas y Riofranco: el primero, que atraviesa el part. de E. á O., recibe las aguas de todos los demas. á escepcion de las del Esgueva, que va á entregarlas al Pisuerga: sobre él, ó sea el Arlanza, se encuentran, durante su tránsito por el partido, 8 puentes; á saber, uno de 5 arcos en el térm. de Cavarrubias, otro de 7 en el de Puentedura, otro de 9 en Lerma, otro de 21 en Tordomar, otro de 10 en Villalahoz, 2 en Sta. Maria del Campo, el uno de 7 ojos y el otro de 8, y últimamente otro de 4 en Peral: en verano puede vadearse por muchos puntos, y en el invierno por algunos, á escepcion de las temporadas de abundantes lluvias, ó en las que se verifica el deshielo en las sierras de Soria y Pineda. Tambien se conocen dos arroyos con los nombres de Carrevilla y Matajudíos, cuyas particularidades, asi como las de los espresados r., omitimos por no incurrir en repeticiones viciosas, pues quedan consignadas en el art. respectivo de cada uno de ellos, donde podrán verse. En casi todos los pueblos del part., menos en algunos que se hallan al NO., hay fuentes de aguas potables y esquisitas, especialmente en Covarrubias y demas pueblos que ocupan las faldas de la sierra, y asimismo en Royuela, siendo notables por su abundancia la de Solarana titulada la Untielma, y las que se hallan á la horilla izq. del Arlanza y térm. de Castrillo, conocidas por los Borbollones, las cuales son ferruginosas y escelentes para el dolor de estómago.

CAMINOS. El principal es la calzada que dirige de Búrgos á la córte, atravesando el part. de N. á S.: en esta carretera se encuentran varias ventas y paradas de postas y diligencias, habiéndolas de las últimas en Valdorros, y de aquellas y estas en Madrigalejo, Lerma y Bahabon, en cuyo último punto existe igualmente un parador. Los otros caminos son todos de herradura y carreteros, dirigiéndose estos de N. á S. y aquellos de E. á O.

PRODUCCIONES. Estas consisten en granos de todas clases, legumbres, vino, yerbas de pasto y otras medicinales y aromáticas: ganado lanar, vacuno, asnal, de cerda, cabrio y mular: caza mayor y menor, y pesca de barbos, truchas, anguilas y otros peces.

INDUSTRIA. Puede decirse está reducida á la agricultura, si bien algunos vec. de los pueblos de Retuerta, Tejada y Ciruelos de Cervera se dedican al tráfico de ganado de cerda, que compran en Estremadura y van á vender en la Alcarria, Madrid y Aragon.

FERIAS Y MERCADOS. De aquellas se celebran 2 en Lerma en los 3 primeros dias de los meses de mayo y noviembre, y una en Mahamud por pascua de Pentecostés, de cuyas ferias son objeto los granos, legumbres, ganados de cerda, asnal, mular y cabrio, diferentes telas que traen los pasiegos, paños de Rioja, Cameros y Astudillo, zapatos y artículos de laton y plata que se llevan de Búrgos. De estos, ó sean los mercados, los hay semanales en Lerma, Covarrubias y Mahamud, esto es, los miércoles en el primero de estos pueblos, los sábados en el segundo y los martes en el último, siendo tambien objeto de ellos los granos, legumbres y el ganado lanar, de cerda y cabrio.

En general los naturales de este part. son bastante inclinados á la ociosidad, sin duda por la grande estension del terreno tanto para la labranza como para pastos, habiendo sin sin embargo pueblos muy asiduos al trabajo, especialmente los que poseen poco terreno y de mediana calidad, como los de Cobarruvias y Tordueles.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 186, de los que resultaron absueltos de la instancia 14, libremente 17, penados presentes 155, reincidentes en el mismo delito 5, y en otro diferente 4: de los procesados 48 contaban de 10 á 20 años de edad, 96 de 20 á 40, y 42 de 40 en adelante; 160 eran hombres, y 26 mugeres; 69 solteros, y 117 casados; 80 sabian leer y escribir, 106 se ignora; 3 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 183 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 63 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 12 instrumentos contundentes y 44 instrumentos ó medios no espresados.

Damos fin al art. con los pormenores del siguiente:

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho con los pormenores de su riqueza imponible

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribu-yentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
Abellanosa.	Abadía de Lerma	29	79	22	2	24	18	1	»	2	1	3	»
Bahabon.	Búrgos.	64	195	46	6	52	22	1	»	2	1	3	»
Barriosuso.	id.	13	25	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»
Bascones.	id.	13	30	10	»	10	9	1	»	2	1	3	»
Briongos.	id.	20	81	19	2	21	14	1	»	2	1	3	»
Cabañas de Esgueva.	id.	36	131	30	2	32	18	1	»	2	1	3	»
Castrillo de Solarana.	id.	41	111	30	2	32	20	1	»	2	1	3	»
Castroceniza.	id.	28	58	18	1	19	17	1	»	2	1	3	»
Cebrecos.	id.	39	102	29	3	32	21	1	»	2	1	3	»
Ciadoncha.	id.	77	200	55	5	60	48	1	1	2	1	4	»
Cilleruelo de Abajo.	id.	78	196	56	4	60	56	1	1	2	1	4	»
Cilleruelo de Arriba.	id.	58	136	36	3	39	34	1	»	2	1	3	»
Ciruelos de Cervera.	id.	40	133	34	1	35	28	1	»	2	1	3	»
Covarrubias y San Pedro Arlanza.	id.	218	879	139	6	145	127	1	1	6	1	6	»
Cogollos.	id.	70	261	37	3	40	33	1	»	2	1	4	»
Cuevas de San Clemente. . . .	id.	43	174	32	2	34	30	1	»	2	1	3	»
Tontioso.	id.	26	83	32	2	34	30	1	»	2	1	3	»
Guimara.	id.	23	59	25	1	26	23	1	»	2	1	3	»
Iglesarubia.	id.	17	70	6	1	7	6	1	»	2	1	3	»
Lerma.	Abadía de Lerma	299	1198	115	26	141	100	1	1	6	1	6	»
Madrigal del Monte.	Búrgos.	47	123	42	3	45	40	1	»	2	1	3	»
Madrigalejo..	id.	29	116	20	3	23	20	1	1	2	1	3	»
Mahamud.	id.	149	597	93	7	100	41	1	»	4	1	5	»
Mazariegos.	id.	12	38	11	»	11	11	1	1	2	1	3	»
Mazuela..	id.	58	207	48	5	53	44	1	1	2	1	4	»
Mecerreyes..	id.	99	326	76	4	80	76	1	1	2	1	4	»
Montuenga..	id.	32	80	20	2	22	17	1	»	2	1	4	»
Nebreda..	id.	40	123	36	4	40	36	1	»	2	1	3	»
Olmillos de Muño.	id.	27	110	23	2	25	19	1	»	2	1	3	»
Paules del Agua.	id.	17	46	16	1	17	15	1	1	2	1	3	»
Peral de Arlanza (*).	id.	64	202	40	2	42	30	1	»	2	1	4	»
Pineda de Trasmonte.. . . .	id.	39	143	34	2	36	34	1	»	2	1	3	»
Pinedillo.	id.	6	20	5	»	5	4	1	1	»	1	2	»
Pinilla de Trasmonte.. . . .	Osma.	103	359	96	4	100	96	1	1	4	1	5	»
Presencio.	Búrgos.	138	551	91	8	99	83	1	1	4	1	5	»
Puentedura.	id.	66	201	59	4	63	54	1	1	2	1	4	»
Quintanilla del Agua.	id.	99	323	47	3	50	47	1	1	2	1	4	»
Quintanilla de la Mata. . . .	id.	66	206	73	8	81	58	1	1	2	1	4	»
Quintanilla del Coco.	id.	29	76	22	1	23	22	1	»	2	1	4	»
Rabé de los Escuderos.	id.	13	63	11	2	13	9	1	»	2	1	3	»
Retortillo (**). . :	id.	»	»	11	»	11	11	1	1	2	1	3	»
Retuerta.	id.	74	284	63	4	67	59	1	»	2	1	4	»
Revenga de la Granja de Villaizan.	id.	16	72	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»
Revilla Cabriada.	Abadía de Lerma	34	111	23	2	25	23	1	»	2	1	3	»
Royales del Agua.	id.	25	74	14	3	17	14	1	1	2	1	3	»
Royuela y Granja de Veguecilla. .	id.	86	273	67	5	72	64	1	»	2	1	4	»
Santa Cecilia.	id.	41	120	40	2	42	40	1	1	2	1	3	»
Santa Inés.	id.	58	211	55	3	58	48	1	»	2	1	4	1
Santa Maria del Campo.	id.	250	994	152	6	158	146	1	1	6	1	6	»
Santa Maria del Mercadillo. . .	id.	36	121	24	2	26	22	1	»	2	1	3	»
Santillan.	id.	5	15	4	»	4	4	1	»	»	»	3	»
Santivañez de Esgueva.	Búrgos.	32	108	28	2	30	26	1	»	2	1	1	»
Santivañez del Vall.	id.	32	90	26	2	28	22	1	»	2	1	3	»
												3	»
Totales.		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

(*) En este ayunt. estan incluidas la pobl., la riqueza imponible y las contr. de el de Retortillo.

(**) La pobl. de este ayunt., asi como su riqueza imponible y sus contr. estan incluidas en el de Peral de Alanzon.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
3	2	1	1	3	1	»	11	0'3	69997	347	200	6154	1269	43 26	16 2	2'06
2	2	3	3	3	»	»	13	0'5	68391	1998	3450	7383[illegible]	3160	49 13	16 7	4'28
1	»	2	1	»	»	»	4	0'1	27584	296	»	2788[illegible]	495	38 3	19 27	4'78
»	»	»	»	»	»	1	1	0'1	11279	»	»	1127[illegible]	894	68 26	29 27	7'93
1	1	3	2	1	2	»	10	0'2	22686	228	»	22914	2743	137 5	33 29	11'97
2	1	1	1	4	»	1	10	0'3	115166	1044	720	116930	3647	101 10	27 29	3'12
3	2	3	3	4	1	1	17	0'4	116375	994	1330	118699	2853	69 20	25 24	2'40
2	»	2	»	»	»	1	5	0'1	63471	»	7370	70841	1570	56 2	27 2	2'22
3	3	4	3	2	3	2	20	0'2	79938	462	4130	84530	4021	103 3	39 14	4'76
3	2	3	3	2	1	2	16	0'6	192567	»	4800	197367	5660	73 17	28 10	2'87
7	4	6	»	2	»	2	21	0'5	121397	2650	7860	131907	6291	80 22	32 3	4'77
2	2	1	1	1	3	»	10	0'3	62245	1916	3730	67891	4233	72 37	31 4	6'23
2	2	3	2	3	1	1	14	0'4	83820	1288	3860	88968	5428	135 24	40 28	6'10
11	9	8	6	9	7	5	55	2'3	157058	14354	24060	195472	31032	142 12	35 11	15'88
3	1	3	»	2	1	»	10	0'7	115257	1584	4800	121641	7036	100 17	26 33	5'77
3	2	4	3	1	1	1	15	0'5	48574	1040	1330	50944	5184	120 19	29 27	10'18
2	2	2	1	2	»	»	9	0'2	73795	486	800	75081	2888	111 3	34 27	3'84
»	»	»	»	2	»	»	2	0'1	60383	21270	200	61853	1552	67 16	26 10	2'51
1	2	»	2	3	1	1	10	0'3	50877	356	1600	52833	2397	141 »	24 8	4'54
12	10	16	10	12	11	6	83	3'	352886	28594	41280	422760	86981	293 20	72 21	20'57
3	2	»	»	7	2	2	16	0'3	58125	1060	3470	62655	4844	103 2	39 13	7'73
3	3	5	3	»	»	1	15	0'3	48365	1296	1460	51121	4853	167 12	41 28	9'89
7	6	6	6	10	3	5	43	1'6	325400	4068	6890	336358	24228	163 21	40 21	7'20
1	»	»	»	»	»	»	1	0'1	42494	»	200	42694	5140	128 11	135 9	12'04
4	2	1	3	2	1	2	15	0'5	104132	3690	3470	111292	7337	126 17	35 15	6'59
10	8	8	4	5	1	2	38	0'9	73244	2530	2530	78364	11597	117 2	35 20	14'81
4	4	5	4	1	1	1	20	0'2	83730	578	260	84568	5509	78 14	31 12	2'97
4	4	6	4	7	4	»	29	0'3	134097	1754	1060	136911	6077	151 31	47 17	4'44
1	1	1	»	1	»	1	5	0'3	50277	580	1330	52487	4930	182 20	44 28	9'39
1	1	1	1	»	1	»	5	0'1	43935	»	200	44135	4704	276 24	102 9	10'66
6	6	6	4	5	1	»	28	0'6	109102	2658	2890	114650	5029	78 20	24 30	4'39
6	5	7	4	2	»	3	27	0'5	79239	»	1860	81099	4628	118 23	32 12	5'71
»	»	»	»	1	»	1	2	0'1	15776	»	»	15776	2125	354 28	106 15	13'49
5	5	6	5	2	»	2	25	0'7	158996	1538	6070	166604	15551	150 39	43 11	9'33
5	4	11	9	5	2	5	41	0'9	293871	2398	9490	305759	18945	137 10	34 13	6'20
6	4	3	2	4	3	»	22	0'5	98312	790	1060	100162	8578	129 33	42 23	8'56
7	4	7	7	2	»	1	28	0'6	152253	6486	2930	161669	12323	124 16	38 5	7'62
4	3	2	2	3	1	2	17	0'7	107464	592	2260	110316	5509	83 16	26 25	4,99
1	1	»	»	»	1	2	5	0'2	33445	176	800	34421	2648	91 11	34 29	7'69
1	»	2	»	»	»	»	3	0'1	27268	390	»	27658	4052	311 24	64 12	14'65
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	»	»	»	»	»	»	»	»
8	8	6	6	3	1	2	34	0'8	46489	2406	3060	51955	3078	41 20	10 28	5'92
2	1	4	2	2	»	»	11	0'2	34455	982	200	35637	1952	122 »	27 4	5'48
5	4	3	2	1	1	»	16	0'3	77594	1366	260	79220	3198	94 2	28 28	4'04
2	2	3	2	3	»	1	13	0'2	58889	740	530	60159	5075	203 »	68 24	3'45
6	5	4	3	2	»	1	21	0'6	156070	3152	3730	162952	9872	114 27	36 5	6'06
4	3	3	2	2	2	»	16	0'3	112643	984	800	114427	4078	99 16	33 33	3'56
4	4	4	6	»	2	»	20	0'6	113062	1782	1060	115904	7424	128 »	34 24	6'44
17	35	9	11	16	14	8	88	2'6	533274	8850	17570	559694	37991	151 33	38 11	6'79
4	4	4	4	1	»	1	18	0'3	67867	796	2260	70923	2271	63 3	18 26	3'20
»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	5704	128	»	5832	914	182 27	60 32	15'68
3	2	4	3	2	»	»	14	0'3	57095	714	1190	58999	3581	111 31	33 5	6'07
1	»	2	1	1	1	»	6	0'2	232227	158	1330	24715	3354	104 28	37 9	13'57
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA CRIMINAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Por cap.	Total.	Elegibels.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.
Solarana.	Búrgos.	45	174	43	2	45	35	1	»	2	1	3	»
Tejada.	Id.	36	110	34	2	36	34	1	»	2	1	3	»
Tordomar..	Id.	91	334	69	6	75	69	1	1	2	1	4	»
Tordueles	Id.	38	153	30	2	32	30	1	»	2	1	3	»
Tornadijo..	Id.	14	49	12	2	14	12	1	»	2	1	3	»
Torrecilla del Monte.	Id.	48	148	44	4	48	35	1	»	2	1	3	»
Torrecitores	Id.	9	27	9	»	9	9	1	»	»	1	2	»
Torrepudre.	Id.	56	211	50	2	52	47	1	1	2	1	4	»
Torresandino.	Id.	75	301	67	4	71	46	1	1	2	1	4	»
Tortoles.	Id.	150	602	87	4	91	87	1	1	4	1	5	»
Ura.	Id.	12	35	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»
Valdorros.	Id.	42	95	30	3	33	27	1	»	2	1	3	»
Villafruela.	Id.	90	366	78	4	82	67	1	1	2	1	4	»
Villafuertes.	Id.	29	116	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»
Villahoz	Id.	197	790	104	7	111	94	1	1	4	1	5	»
Villalmanzo	Abad. de Lerma.	167	970	153	6	159	149	1	1	4	1	5	»
Villamayor de los Montes.	Id.	107	431	76	4	80	66	1	1	4	1	5	»
Villangomez	Búrgos.	36	110	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»
Villaverde del Monte.	Id.	24	96	20	3	23	20	1	»	2	1	3	»
Villoviado	Abad. de Lerma.	13	40	13	6	14	13	1	»	2	1	3	»
Zael.	Búrgos.	53	183	34	3	37	33	1	»	2	1	3	»
Total.		4386	15627	3170	232	3402	2838	74	28	166	73	259	1

NOTA. Se incluye en el total de las contribuciones la de culto y clero en la cantidad de rs. vn. 112,568 que corresponden rs. 7 mrs. por habitante.

LERMA: v. con ayunt. en la prov., arz., aud. terr., intendencia y c. g. de Búrgos (6 1/2 leg.), abadia mitrada *nullius diœcesis*, cab. de part. jud. y adm. de rentas de su nombre.

Situacion y clima. Esta pobl. se halla sit. la mayor parte en la falda y lo restante en la cima de una colina, límite de la cord. que desciende gradualmente de los montes de Retuerta y forma la izq. del r. Arlanza, dist. 450 pasos N. de la v. Esta es combatida por los vientos en todas direcciones, pero muy particularmente por el del N. que lo azota con mas frecuencia y crudeza; no obstante su clima es saludable, disfrutándsse ademas de la alegre perspectiva de un cielo despejado y de un horizonte hermoso y dilatado, que se estiende 12 leg, por los puntos S. y O., ó lo que es lo mismo hasta las sierras de Soria. Las enfermedades que comunmente se padecen son las fiebres gástricas estacionales y las intermitentes, siendo las últimas producidas por los efluvios del r. Arlanza y el arroyo Carrevilla, que circundan la poblacion.

Interior de esta y sus afueras. Consta de 324 casas reunidas, cuya elevacion, generalmante hablando, no escede de 6 á 8 varas y sin ofrecer por otra parte en su interior mas que medianas comodidades; unas por causa se su antigüedad, otras por ser edificadas esclusivamente para labradores y jornaleros; sin embargo, no deja tambien de haber algunas de moderna construccion. Sus calles son todas pendientes, pero limpias, y varias de ellas empedradas; 3 plazas bastante espaciosas, tituladas de los Mesones, del Mercado Viejo o del Pan y la del Duque, adornan la pobl.: la primera, que se halla á un estremo de esta, es de figura irregular con algunos soportales de muy escaso mérito á la parte N.; su suelo á mas de ser desigual carece de empedrado, y por ella cruza la calzada real que dirige á la corte: la segunda, empedrada, escepto en lo que ocupa el solar de una ermita que hubo en lo ant., forma un trapecio rodeado por los lados N., S. y O., de soportales bajos todos y sostenidos sobre postes de madera mal labrados, menos unos pocos de los de la parte occidental, que descansan sobre columnas cilíndricas de piedra franca y de una sola pieza, con sus correspondientes basa y capitel. Finalmente, la última, que tiene 140 pasos de largo por 116 de ancho, es cuadrangular, perfectamente nivelada y empedrada; en ella desembocan por diferentes puntos 5 calles que dan comunicacion á la v. y al palacio del duque de Lerma. Esta plaza que constituia la parte mas hermosa de la pobl., en el dia solo presenta ruinas y paredes calcinadas, que recuerdan el incendio que sufrió la galeria del lado S., como igualmente varias casas, inclusa la abacial que se halla en dicha galeria. El citado palacio, que fue mandado edificar en 1614 por el duque cardenal Don Francisco Gomez de Sandoval, era un edificio magnífico y suntuoso, pero en la actualidad tampoco queda mas de él que las cuatro paredes para memoria de su grandeza. Contiene ademas la pobl. una casa municipal de muy buena construccion, pero mal distribuida en lo interior, una cárcel, 4 mesones, un parador, 3 escuelas de primera educacion, un hospital, 5 obras pias, 6 conv., 2 igl. parr. (San Juan y San Pedro), esta colegial y aquella de la clase de vicaria, 4 ermitas, un cementerio, y finalmente, un arrabal dist. 450 pasos de la citada plaza de los Mesones, con 6 corrales para el ganado y 11 casas miserables habitadas por pastores. El edificio de la colegiata fué fundado á mediados del siglo VI, por Don Cristobal de Rojas y Sandoval, arz. que fue de Sevilla y tio del referido duque cardenal cuya obra, que habia quedado paralizada, continuó este en 1614 viéndola concluida en 1617; pero antes, en 1607, á instancia del mismo duque, se erigió este templo en colegiata por Paulo V: dicho edificio, levantado sobre el terreno que ocupaba la antigua parroquia, se halla en la misma línea del N. de

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldad. corresp. á una quin. de 25000 hombres.	RIQUEZA TERRITORIAL. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p. 100 de la riqueza.
5	2	2	3	1	2	»	15	0'4	71997	1252	2530	75779	4664	103 22	26 27	6'15
3	2	2	»	»	3	»	10	0'3	23215	228	5040	28483	3938	109 13	35 27	13'83
7	4	4	3	6	6	»	30	0'9	219116	4278	»	223394	11404	125 11	34 5	5'20
2	1	4	2	2	1	»	12	0'2	84210	756	6990	91956	4986	131 8	32 21	5'42
1	2	»	»	»	»	1	4	0'1	21109	530	530	22169	1482	105 29	30 8	6'68
3	2	4	3	»	1	»	13	0'4	70620	1772	2000	74392	2298	48 10	15 15	3'09
»	»	1	1	1	1	»	4	0'1	29246	»	»	29246	189	21 »	7 »	0'65
1	1	2	2	1	2	1	10	0'9	125158	2366	1060	128584	4549	81 8	21 19	3'54
8	4	1	4	4	7	2	30	0'7	129320	2438	8000	139758	14417	192 8	47 40	10'34
1	6	9	6	6	4	6	44	1'6	182536	3816	19620	205972	17947	119 22	29 26	8'71
2	1	1	»	»	»	»	3	0'1	5318	76	400	5794	450	37 17	12 29	7'77
7	»	1	1	»	»	1	5	0'2	80965	1084	320	82369	3444	82 »	36 9	4'18
5	8	7	5	4	1	1	31	0'8	148546	2732	660	151938	9015	100 6	24 21	5'93
2	2	4	2	2	2	»	14	0'2	94640	980	260	95880	2649	91 12	22 28	2'76
14	13	9	8	10	6	4	64	2'1	290601	8634	18080	317375	18743	95 5	23 24	5'91
6	8	12	11	11	3	»	51	1'8	233525	3714	12270	249509	14695	87 33	21 32	5'89
13	4	5	7	4	1	2	36	1'1	180202	4398	8140	192740	11415	106 23	26 16	5'93
4	4	3	2	3	1	»	17	0'3	66885	700	800	68385	2574	71 17	23 14	3'76
4	2	3	2	4	1	1	17	0'2	57547	290	800	58637	2094	87 9	21 28	3'57
1	»	1	1	»	»	»	3	0'1	44973	414	»	45387	968	74 16	24 7	2'13
5	3	2	1	»	4	»	15	0'6	13500	702	1060	15262	3392	64 »	18 »	22'23
292	225	265	212	205	121	86	1406	40	7383929	153009	280300	7817238	556046	112 21	31 20	7'11

á este partido, al respecto de 144 por 199 del total de su riqueza imponible, y sale á razon de 25 rs. 25 mrs. por vecino y 7

la pobl. y en la cima y confin de la cord. que hemos dicho; desciende de los montes de Retuerta, teniendo deliciosas vistas en todas direcciones menos por la oriental. Su fábrica es toda de piedra sillar, y consta de 3 naves de 51 pies de elevacion, con 2 órdenes de pilares, teniendo el templo de ancho en claro 77 pies y 222 de largo, es hermoso y en general de bastante mérito artístico. Sirven su culto un abad mitrado, 2 dignidades, 8 canónigos, un cura párroco, 7 racioneros, 3 capellanes, un organista, pertiguero, 6 niños de coro y un sacristan menor que tiene la obligacion de entonar. Todas estas prevendas son de patronato del duque del Infantado, á escepcion de 4 canongías, entre ellas la doctoral y magistral, é igual número de raciones que son patrimoniales y provee el abad, prévia oposicion. Tiene tambien tribunal ecl., de cuyas sentencias se apela únicamente á la Nunciatura. La otra igl. parr., que es aneja de la anterior y que por otra parte se ignora el año de su fundacion, está servida por un cura vicario, 2 benefiados y un sacristan, siendo los 3 primeros de presentacion del cabildo de la colegiata y el otro de nombramiento del tesorero de la misma. De los 6 conv., los 3 que eran de religiosos de las órdenes de Sto. Domingo, San Francisco y Carmelitas descalzos, han quedado suprimidos, de los cuales los dos últimos han sido vendidos y el primero cedido por el Gobierno á la v., y en él se ha establecido la escuela, hospital y cuartel para cuando hay guarnicion. El del Cármen y Sto. Domingo los fundó el citado duque cardenal, y el de San Francisco la condesa de Altamira, todos ellos son de buena construccion, hallándose este dentro del pueblo y aquellos estramuros. Los de religiosas titulados de San Blas, Sta Clara y la Encarnacion, fueron fundados el primero y último por el mismo duque, y el otro por Don Cristóbal Gomez de Sandoval y Rojas, duque de Vada, y Doña Mariana de Padilla Manrique, su mujer: estos se encuentran dentro de la pobl. igualmente que las mencionadas ermitas, las cuales carecen de bienes para atender á su servicio y reparacion. El hospital por el contrario, posee rentas, si bien mas escasas de lo que fuera de desear en razon á lo crecido del vecindario. La enseñanza está reducida á las 3 escuelas referidas, de las que una es pública frecuentada por 110 alumnos y dotada con 3,000 rs. pagados de los fondos de propios, ademas de 4 mrs. con que contribuyese semanalmente cada uno de los niños; y las dos restantes particulares asistidas por 50 niñas y dotadas únicamente con la retribucion de estas. Ultimamente, las obras pias destinadas unas para dotar doncellas, huérfanas pobres, hijas de feligreses de la parr. de San Juan, otras para parientas del fundador que se hallasen en igual caso, otras para estudiantes, y otras en fin para socorrer á los vecinos pobres de la v., fueron fundadas á últimos del siglo VI y principios del VII, con suficientes bienes para atender á dichos objetos; pero á principios del presente se vendieron en virtud de una real órden las fincas en que estaban constituidas, habiendo quedado reducidos sus fondos á una muy corta cantidad procedente de réditos de censos, por cuya circunstancia han tenido que rebajarse las pensiones. Los fundadores de tan benéficas obras fueron D. Bernabé Santos y D. Juan de Villaspasa, arcedianos de la colegial de esta v. D. Mateo Aranda dignidad de chantre de la misma, D. Bernardo Cervantes y D. Lucas Gutierrez Basconcillos, teniente de maestre de campo. Generalmente los vec. se surten para beber y demas usos, de las aguas del r. Arlanza y arroyo Carrevilla, verificándolo cuando estos bajan turbios, de las de una fuente poco abundante que hay á 500 pasos de la v. en las eras altas: muchos otros manantiales de buena calidad brotan tambien en el campo, todos á dist. de 1/2 cuarto de leg.

TÉRMINO. Este confina N. Villalmanzo y Villamayor de los Montes; E. Santillan y Revilla Cabriada; S. Abellanosa, Quin-

anilla de la Nata y Rabé de los Escuderos, y O. Sta. Cecilia y Royales: comprende el desp. de Manciles en el cual existe una ermita. El TERRENO participa de monte y llano, siendo la mayor parte de esta última clase; se divide tambien en el de secano y regadío, y es de primera, segunda y tercera calidad. Los principales montes son los llamados la Dehesa, Andaya y el Rebollar, de los cuales el primero se halla á una leg. N. de la pobl., formando parte de la cord. que se desgaja de las Mamblas de Covarrubias y montes de Arlanza, por la izq. del r. de este nombre: el segundo dist. 3/4 de leg. al S., se encuentra en otra cord. denominada el Risco, que se enlaza con otros riscos titulados las Cuestas de Tejada ó las Cerveras, ocupando el tercero el confin de esta cord. Los dos últimos pertenecen en una tercera parte al pueblo de Quintanilla de la Mata: todos ellos estan generalmente poblados de encinas, cuya madera se utiliza para la construccion. Ademas de estos montes hay otros dos conocidos con los nombres de Enebrales y Bardales, y un bosque titulado el Parque, de propiedad del citado duque: aquellos que los posee la v. de Lerma en comunidad con varios pueblos, son de una estension bastante considerable, y crian enebros y estepas; y este, ó sea el Parque, se halla plantado en su mayor parte de olmos, álamos blancos y negros, chopos y arbustos de diferentes clases. El térm. de esta v. encierra tambien algunos baldíos de ínfima calidad, que solo sirven para pastos, y 69 huertas todas escelentes y de regadío por el pie, cuyo beneficio proporcionan las aguas del arroyo Carrevilla, de curso perenne aunque poco caudaloso, que desagua en el r. Arlanza á corto trecho de la publ.; este que baña tambien el terr. es de alguna mas consideracion que aquel, si bien en el verano puede vadearse por cualquier punto: sus aguas dan movimiento á 2 molinos harineros y á otros tantos las del espresado arroyo. Sobre el Arlanza, cuyo cauce es poco profundo y tiene por lo mismo continuas desbordaciones, existe un puente de piedra sillar de 9 ojos con arandeles, de 297 pies de largo con 12 de ancho y 24 de alto: teniendo otro el Carrevilla de piedra sillar franca de un solo arco con arandeles tambien, siendo su longitud de 46 pies, 22 de lat. y 12 de altura: por uno y otro cruza la calzada real que dirige á la corte. CAMINOS: á escepcion de esta calzada todos los demas son locales de herradura y tránsito de carros de labranza, los cuales se hallan muy mal reparados. Los CORREOS Y DILIGENCIAS son diarios.

PRODUCCIONES Estas consisten en trigo, comuña, centeno, cebada, avena, yeros, titos, lentejas, garbanzos, patatas, vino y algunas frutas y pastos; cria ganado lanar, vacuno, cabrío, mular, asnal y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos en abundancia, lobos reposos y garduñas; y pesca de barbos, truchas, bogas, cachos, bermejas, cangrejos, anguilas y alguna que otra nutria. IND.: la agrícola, los citados molinos harineros y una fáb. de curtidos de todas clases, cuyas primeras materias son del pais y tambien de cueros indios. Los art. que se importan son granos, bacalao, azúcar, cacao y pescado fresco de mar, todo lo que se trae de Santander, Bilbao y Búrgos. Todas estas especulaciones se hacen á dinero efectivo, igualmente que las del ganado de cerda, del cual abunda el pais. POBL.: 299 vec., 1,198 almas CAP. PROD.: 4.856,510 rs. IMP.: 380,507. CONTR.: 86,981 rs. y 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 28,000 rs., que se cubre con el producto de propios y en lo que este no alcalcanza por reparto vecinal.

LERMA: abadiato en la prov. de Búrgos, part. jud. de su nombre: está regida por una dignidad mitrada con el titulo de Abad de Lerma, que ejerce jurisd. casi episcopal, teniendo su correspondiente cabildo y un tribunal ecl., de cuyas sentencias así en cuanto á la provision de beneficios, como en cualquiera otra clase de asuntos, se apela á la Nunciatura por no reconocer como su inmediato superior mas que á la Santa Sede. Los pueblos que componen esta Abadia, pertenecieron antes al arz. de Búrgos, habiendo sido segregados de él para formar á aquella en el año 1607, en virtud de bula espedida por S. S. Paulo V á instancia del Excmo. Sr. D. Francisco Gomez Sandoval y Rojas, cardenal, duque de Lerma y Cea, fundador que fue tambien de la igl. colegial. Sus nombres, número de parr., conv., santuarios y ermitas, asi como los sacerdotes y dependientes que las sirven, resulta el siguiente estado:

PUEBLOS DE QUE SE COMPONEN.	Part. judiciales.	Provincias.	Número de parroquias.	Conventos.		Santuarios y ermitas.	SERVICIO.				
				Con culto.	Cerrados.		Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados	Capellanes.	Dependientes.
Lerma.	LERMA.	BÚRGOS.	2	3	3	4	2	1	6	»	2
Abellanosa.			1	»	»	»	1	»	»	»	1
Revilla Cabriada.			1	»	»	»	1	»	»	»	1
Royales.			1	»	»	»	1	»	»	»	1
Royuela.			1	»	»	»	2	»	2	»	1
Santillan.			1	»	»	»	1	»	»	»	1
Villalmansa.			1	»	»	»	3	»	2	»	1
Villamayor de los montes.			1	»	»	3	1	»	1	»	1
Villaviado.			1	»	»	»	1	»	»	»	1
Total.			10	3	3	7	13	1	10	»	10

LERMA: vicaria (V. PUENTEDURA).

LERMANDA: l. del ayunt. de Alí, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (19): SIT. en una cuesta al O. de Vitoria, y orilla del r. *Zadorra*; CLIMA saludable, purificado por el viento N. que le combate; se padecen catarros y constipados. Tiene 9 CASAS, igl. par. (San Sebastian) servida por un beneficiado perpetuo con título de cura, de patronato del ordinario y del cabildo, cementerio al N. de la igl. y una fuente de agua comun para el surtido del vecindario. El TÉRM. que se estiende 1/4 de leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confina N. Asteguieta; E. Crispijana; S. Zuazo, y O. Margarita; comprendiendo su circunferencia el desp. Legarda Menor y un pequeño monte que cria fresnos, espinos y abundantes pastos. El TERRENO es de mediana calidad, y le atraviesa por la parte N. el r. Zadorra. Los CAMINOS son locales y en regular estado el CORREO se recibe de Vitoria, por balijero. PROD.: trigo, cebada y algunas frutas; cria de ganado vacuno, caballar, mular y lanar. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 5 vec., 41 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.).

LERMILLA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (6 leg.), part. jud. de Briviesca (5) y ayunt. de Quintanaruz: SIT. en llano bien ventilado aunque defendida por el Poniente por una cuesta que estendiéndose en direccion al N. va á enlazarse con la de Poza. Tiene 19 CASAS de un solo piso medianamente construidas y con una regular distribucion interior, las cuales sin embargo de estar reunidas no forman calles ni plazas; una igl. parr. (San Estéban Pro-

tomartir) servida por un cura párroco y un sacristan, siendo aquel de provision ordinaria; y un cementerio en los afueras de la pobl. rodeado de paredes de mala construccion: los hab. se surten de aguas para beber y demas usos del r. Omino. Confina sl TÉRM. N. con el desp. de San Pedro del Cañucar; E. Arconada y Valdearnedo; S. Quintanaruz, y O. Hontomin. El TERRENO es pedregoso y poco fértil, participando de monte y llano de labor en casi su totalidad: le cruza el espresado r. Omino que corre inmediato á la pobl., dejando esta á su márg. izq., el cual nace en el térm jurisd. de Hontomin (part. jud. de Búrgos) y entra en el r. Oca en la jurisd. de Terminon; es de escaso caudal aunque perenne, y dirige su curso de S. á N. CAMINOS los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres y algo de lino; ganado lanar y vacuno en corto número y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 297,300 rs. IMP..: 29,380. CONTR.: 681 rs. 4 mrs.

LERONES: concejo en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud, terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Pesaguero: SIT. en la vertiente O. de una de las montañas que forman el valle de Valpedrado; su CLIMA es caluroso en el verano, no obstante hallarse á bastante altura. Tiene 34 CASAS pobres, mal dispuestas y separadas unas de otras, aunque formado dos grupos ó barrios; escuela elemental incompleta á que por disposicion de la junta superior, concurren tambien los niños de Barreda, el maestro disfruta 1,000 rs. de dotacion, y lo que pagan los niños del pueblo agregado; de estos 1,000 rs. 800 son de una obra pia, y los 200 restantes del concejo del indicado Barreda; suelen concurrir de 25 á 30 niños de ambos sexos. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra) se halla servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del abad de la real colegiata de Alabanza. Hay un beneficiado rural sin servicio alguno, de libre colacion y 3 fuentes de escaso caudal que apenas dan la suficiente agua para consumo del vecindario. Confina N. Perrozo; E. San Andrés y Barreda; S. este mismo, y O. Lomeña y Piasca, todos á medio cuarto de leg. con corta diferencia. El TERRENO es montuoso con algunos espacios entrellanos que son los que á la inmediacion del pueblo se aprovechan para el cultivo; el suelo ordinariamente es pedregoso y descansa sobre castro y piedra floja. Los montes en los sitios mas altos estan poblados de roble, haya y matas bajas: hay prados naturales. Ningun r. ni arroyo pasa por la pobl.; dos no obstante tienen origen en su térm.; el uno nace y corre por él hasta que entra en el Bullon; el otro aunque nace en el térm. corre por el de Barreda uniéndose tambien al Bullon; ni uno ni otro son de consideracion; carecen de pesca, pero sus aguas riegan algunos prados. Los CAMINOS son locales y malos, estrechos y pendientes; sin embargo, se andan con carros; recibe la CORRESPONDENCIA en Potes. PROD.: trigo, cebada, legumbres de todas clases, maiz, patatas y vino; la cosecha del trigo no basta para el consumo y ordinariamente se surten de Castilla; el vino es poco y de mala calidad; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda; caza mayor y menor; hay árboles frutales, como perales, manzanos, etc., cuyas frutas estraen para Castilla con harto trabajo y poco provecho por falta de caminos. IND.: 3 tegedores de lino y lana basta. POBL.: 24 vec., 85 almas. CONTR.: con el ayunt. Este pueblo fue quemado por los franceses en la guerra de la Independencia, casi en su totalidad, pues solo quedaron en pie 4 casas; todas se han vuelto á reconstruir, algunas con mas primor que las ant.

LEROÑO: l. en la prov, de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Leroño* (V.).

LEROÑO STA. (MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 1/4 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. de Padron (1 1/2) y ayunt. de Rois (1): SIT. entre montes y á la izq. del riach. que baja á Puente-nuevo y se une al Sarela; CLIMA benigno, con buena ventilacion; se compone de las ald. de Casa do Vento, Cobas, Choucela, Doci, Iglesia, Leroño, Liñares, Pedrouzo, Soñora, Souto y Vilar de Castro: que reunen 180 CASAS, 30 fuentes, y una escuela indotada. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Miguel da Costa. El TÉRM. confina por N. con el de su matriz; al E. San Pedro de Herbogo; al S. Bajan y Fruime, interpuesto el monte Pico de Medela, elevado 569 varas sobre el nivel del mar, y por O. Vilacoba y Aguas-Santas. El TERRENO participa de monte arbolado y de llanos de buena calidad con algunas deh., le baña por el oriente el mencionado riach. el cual se enriquece con los derrames de las fuentes que hemos dicho se encuentran en el térm.: por este pasan el CAMINO real que va de Padron á Noya, y el que se dirige á Coton. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, algunas legumbres, hortalizas y frutas, Cria ganado vacuno, mular, caballar, cabrio, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos y perdices; se pescan truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y una taberna. COMERCIO: la esportacion del sobrante de la cosecha, y el beneficio del ganado. POBL.: 133 vec., 623 alm. CONTR: con su ayunt. (V.).

LERUN MAYOR: cas. de la barriada ó valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

LERUN MENOR: cas. del valle ó barriada de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

LERRUZ: l. del valle y ayunt. de Lizoain, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), part. jud. de Aoiz (2): SIT. en llano sobre una pequeña altura que domina el valle; CLIMA frio, propenso á catarros é inflamaciones; tiene 21 CASAS, escuela de niños frecuentada por 25 ó 30 y dotada con 50 robos de trigo; igl. parr. (San Pedro) de entrada y servida por un cura de provision de los vec., una ermita dedicada á San Miguel, cementerio y 2 fuentes de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Yelz; E. Lizoain y Urroz; S. Idoate, y Laquidain: dentro de esta circunferencia hay monte con pinos, robles varios arbustos. El TERRENO es secano y de pan llevar; cria buenos pastos. Los CAMINOS locales y malisimos. El CORREO se recibe de Urroz, por balijero. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas, menuzales de poca consideracion y algo de vino, de inferior calidad: mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, y hay caza de perdices. POBL.: 21 vec., 91 alm. RIQUEZA con su valle. (V.).

LEZ: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (27 leg.), part. jud. de Viella (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (60), dióc. de Seo de Urgel (17), en el valle y oficialato de Aran; SIT. en un ameno y delicioso llano, á las márg. del r. Garona; la combaten mas frecuentemente los vientos del S y N. y su CLIMA algo frio si bien sano, es propenso á inflamaciones, afecciones de pecho é hidropesías producidas sin duda por la escesiva humedad que reina en el pais. Tiene 120 CASAS, la mitad de ellas de dos pisos de bastante bien distribuidas y cubiertas de pizarra, y las restantes de uno solo, incómodas y cubiertas de paja; varias callejuelas, entre las que hay una espaciosa y bien empedrada que atraviesa la pobl. y una plaza cuadrada, casa municipal con un departamento destinado para cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 60 alumnos y dotada con 500 rs. anuales, igl. parr. (San Juan Bautista) construida en el estremo N. de la villa en el siglo XVII: en 1790 empezó la reedificacion y no quedó concluida hasta el año 1819: el edificio es sólido y bastante espacioso, con una sola nave y 3 altares de los cuales el mayor es de construcion moderna y los otros dos laterales, eran del ant. y trabajados en el indicado siglo XVII. El curato de entrada está servido por 4 porcioneros y un párroco con el título de arcipreste; este tenia antiguamente grandes prerogativas y jurisd. sobre el clero del oficialato; pero en la actualidad tan solo conserva el primer voto y asiento despues del oficial ecl., con alguna otra de poca importancia: el cementerio contiguo á la pobl. se halla en parage ventilado al N. de ella: estramuros al NO. está la casa castillo del baron de Les, con espaciosas y amuebladas habitaciones y un magnífico jardin; tiene ademas una pradera con infinidad de árboles frutales de todas clases plantados simétricamente, y otras varias posesiones que hermosean, al paso que hacen á este pueblo ameno y agradable en la estacion de primavera y otoño: al E. existe la mitad de un terreno y otros varios vestijios de fortaleza, ruinas del antiguo cast. que el emperador Cárlos V dió con su baronía al capitan Benito Marcó, como tuvimos ocasion de manifestar en el art. de *Aran valle* (V.) Al S. y dist. 5 minutos de la v. hay una alameda que conduce á un hermoso y pintoresco llano, donde se encuentra sobre la der. del r. Garona, el magnífico establecimiento de baños termales construido en 1834. El edificio es sólido, y de los mas elegantes y cómodos del Pirineo: com-

prende 20 gabinetes con igual número de cubas de piedra de San Beat, separado por un espacioso corredor: los dos estremos de la casa estan cubiertos con dos terrados, levantándose en medio un hermoso pabellon que contiene 4 cuartos grandes y bien adornados, sirviendo de alojamiento á las personas que pasan á tomar los baños.

La temperatura de las aguas es de 25º Reaumur, aumentándose artificialmente segun lo requiere la variedad de dolencias y temperamentos: tienen la ventaja de ser sulfúreas y alcalinas al propio tiempo, y segun el análisis que en 1804 hizo el doctor Sanges de Bañeras, y posteriormente en 1836 el distinguido químico francés Dr. Fontan, dieron en ambos el mas favorable resultado, correspondiendo sus escelentes cualidades, al ventajoso concepto que de ellos se formó comprobado con multitud de curaciones, muchas de ellas portentosas producidas en varios enfermos, tanto nacionales como del vec. reino de Francia. De los departamentos limítrofes del mismo acuden á tomar las aguas bien en baños ó bebida, volviéndose la generalidad radicalmente curados, ó muy aliviados siendo por consiguiente reputadas como específico para algunas enfermedades y muy útiles para todas (*). A mas de las aguas inicadas, en el espacio que media entre el establecimiento y la pobl., brotan otras varias fuentes tambien sulfúreas y que contienen mayor cantidad de azufre que las que alimentan los baños actuales, por cuya razon se ha proyectado utizarlas construyendo un nuevo establecimiento asi que aumente la afluencia de enfermos: tambien existen algunas otras ferruginosas de que suelen hacer uso aquellos. Confina el TÉRM. por el N. con los de Bauseu y Canejan (1/2 leg.); E. los de este último pueblo, Arres y Bosost (1/2); S. el mismo de Bosost, y O. territorio francés y el de Bauseu (1 1/2); comprende en su circunferencia dos capillas, contigua la una á la casa del baron, bajo la advocacion de San Blas, y la otra al N. y 300 pasos dist. de la v., asi como infinidad de cas. llamados en el pais *Bordas*. Le cruza de SE. á NO. el mencionads r. Garona cuyas aguas se aprovechan para riego de algunos prados y dar movimiento á un molino harinero y otro de serrar madera, cruzándoles un puente en medio de la v., y otro dist. un cuarto y medio conocido por Pont de la Lana (puente del Llano. El TERRENO es llano en las márg del espresado r. y pendiente lo restante; participa de arcilloso, pedregoso y flojo, cultivándose unos 1,200 jornales de prado, y sobre 500 fanegas de tierra, siendo lo demas bosque poblado de abetos, hayas, algunas encinas y árboles frutales. CAMINOS: hay solo uno casi paralelo al Garona que atraviesa todo el territorio en la direccion de SE. á NO., provincial, aunque tiene el nombre de real: es carretero y necesita muchas mejoras, hallándose en muy mal estado, especialmente desde el lím. francés á la poblacion. PROD.: trigo, maiz, fajol, judias, cáñamo, patatas y centeno que es lo que mas abunda; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y yeguar; caza de pocas cabras monteses, algunos pavos, bastantes perdices y escasas liebres, animales dañinos como osos, lobos y zorras, y pesca de muchas y buenas anguilas y truchas. IND.: la agrícola, varios telares de telas ordinarias, un molino harinero y una fábrica de serrar madera. COMERCIO: algunas tiendas de ropas y comestibles, importacion de cereales del valle de Aneo, vino y aguardiente de la Conca de Tremp, licores y otros art. de Barcelana y Campo de Tarragona, transportando madera en tablas que se lleva en carros hasta que se echa en el Garona, por el cual es conducida por franceses. POBL.: 85 vec., 512 almas. CAP. IMP.: 171,054 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,800 rs. que se cubren parte con el prod. de propios y el décit por reparto vecinal.

(*) Pertenece el citado establecimiento al comun del pueblo, aunque actualmente el baron del mismo y sócios lo administran y perciben las utilidades, hasta que concluya el tiempo por el que les fue concedido en atencion á indemnidad de los gastos de construccion que adelantaron mediante una contrata hecha con el pueblo. Sentimos no poder dar noticias mas circunstanciadas de estas aguas termales, pero solo diremos que en la obra titulada *Recherches sur les euax des Pyrinees* publicado en 1838 por el doctor Fontan, director de los baños de Bañeras, se dice. «Si este »establecimiento perteneciese á Francia asi como pertenece á Es»paña, aunque su situacion es enteramente francesa, llegaria á »ser uno de los mas importantes del Pirineo.»

LES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Tarramundi* (V.). POBL.: 19 vec., 12 alm.

LES (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Estéban de *Carboentes* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

LESA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cóiros y felig. de Sta. Marina de *Lesa* (V.).

LESA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Betanzos (1), y ayunt. de Cóiros (1/8): SIT. á la izq. del camino real de Madrid á la Coruña. CLIMA templado y bastante sano, si bien se padecen algunas fiebres y erupciones cutáneas. Se compone de los l. y cas. de Figueras, Lapela, Lesa, Merille y Souto que reunen 60 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de San Julian de Cóiros. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Espenuca y Santiago de Ois; al E. Sta. Maria de Ois; al S. con San Pedro de Oza y Santiago de Reboredo, y por O. con su mencionada matriz: le baña un riach. que trayendo origen de Parada, cruza por el l. de Lesa y baja dejando á la der. á Cóiros de Oza, Collantre y Armea de Porzomillos. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes incultos; pero hay sotos de arbolado y pastos. Los CAMINOS son locales y el que se dirije á la carretera cruza al mencionado riach. por el Puente-caballos. El CORREO se recibe en la cap. del part. tres veces por semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, habas y castañas: cria ganado vacuno lanar y de cerda. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 61 vec., 300 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

LESACA: v. y una de las 5 que llaman de la montaña prov. y c. g de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (12); tiene ayunt. y asiento en las Córtes de Navarra. SIT. al N. del part. en una llanura que forma una vega larga y deliciosa, circunvalada de pequeños montes; CLIMA frio propenso á catarros y afecciones pulmonares: tiene 117 CASAS ademas de varios cas. esparcidos por el térm., casa municipal, escuela de niños concurrida por 60 y dotada con 3,080 rs., y de niñas á que asisten 40, siendo la asignacion de la maestra 960 rs.; igl. parr. (San Martin) de térm. servida por un vicario y 6 beneficiados de provision de la v. y por 4 capellanes titulados espectantes con carga de ayudar á bien morir: hay 2 ermitas; cementerio y un suntuoso conv. de religiosas carmelitas descalzas que tienen tambien su capellan particular. El TÉRM. confina N. y E. Echalar, mediando el r. Vidasoa; S. y O. Francia. Dentro de su circunferencia hay monte con arbolado. El TERRENO es de mediana calidad y bastante fértil; brotan en él varias fuentes de que se forman luego arroyos, uno de los cuales serpentea por las calles de la pobl. Los CAMINOS son de herradura, carretiles de montaña y de calzada; este en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Irun tres veces á la semana, por balijero que pagan los pueblos. PROD.: maiz, trigo, habas, alubias, manzanas y castañas, cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices y liebres y pesca de anguilas, truchas y Salmon en el Vidasoa. IND.: 3 ferrerías y 5 molinos harineros. POBL.: 1,895 alm. RIQUEZA: 547,743 rs.

LESAGUENEA: cas. del barrio Arcoll, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Fuenterrabia.

LESARRI-ARRIBA: cas. del barrio Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LESARRI-AURTENGOA: cas. del barrio Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud y térm. de Vergara.

LESARRI-MOLINO: cas. del barrio Basalgo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LESARRI-VALENTOCOA: cas. del barrio Basalgo en la prov. de Guipúzcoa part. jud. y térm. de Vergara.

LESENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Martin de *Lesende* (V.).

LESENDE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Noya (1) y ayunt. de Lousame (1): SIT. en la falda sept. del monte Carballeiralonga; CLIMA templado y sano, si bien se padecen algunas fiebres é hidropesías. Se componen de los l. ó ald. de Aguieira, Caeiro, Horta, Lesende, Miron, Quintans, Soutoredondo y Vejares, que reunen 91 CASAS y 7 fuentes de agua potable; hay una escuela indotada, á la cual asisten unos 12 niños. La igl. parr. (San Martin), es única y tiene el cemen-

terio en el atrio. El TÉRM. confina por N. con San Justo de Tojos-Outos; al E. Sta. Eulalia de Vilacoba; por S. San Juan de Lousame, y por O. Sta. Cristina de Barro ó térm. municipal de Noya: se estiende por donde mas 1/4 de leg.; le baña el r. de los Batanes que corre de O. á E. y entra en la ria de Noya despues de ser cruzado por el puente da Pedra y el llamado de Traba, inmediato á la ria; le recorre tambien el Boña, que se une al de los Batanes. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: entre sus montes sobresalen en altura el denominado Culou y el Aguieira: cruza por el centro de esta felig. pasando por el l. de Lesende, el CAMINO que desde Padron se dirige á Noya; en esta v. se recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, patatas, vino, lentejas, cebollas, castañas y lino; hay bastante y robusto arbolado de robles y castaños; cria ganado vacuno, cabrio, yeguar y mular, cerdoso y lanar; hay caza de conejos, perdices, raposos y lobos, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, 2 fáb. de papel, 9 molinos harineros, algunos telares y 2 batanes, una tienda de abaceria y las 3 ventas llamadas de Golias, la del Calvo y la de Souso. POBL.: 91 vec., 560 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LESON (STA. CRUZ DE): felig. en la prov. de la Coruña (19 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Noya (3) y ayunt. de la Puebla de Caramiñal (1/8). SIT. en la falda oriental del Barbanza y márg. der. del r. del mismo nombre; CLIMA templado, con vientos de N. y SO.; las enfermedades mas comunes son fiebres y reumas. Tiene 80 CASAS distribuidas en 6 l. ó ald. con 2 fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Cruz) es aneja de Santiago de la Puebla; el cementerio se halla en el atrio de la igl., é inmediato á la carretera que desde la Puebla se dirige á Barbanza está la ermita de Ntra. Sra. del Monte: existen vestigios que se dice proceden de un conv. de Jesuitas, denominado de San Juan de Miserere. El TÉRM. se estiende 1/8 leg. de N. á S. y 1/2 leg. de E. á O. Confina por N. con el r. de las Piedras, el cual recibe las aguas del Barbanza, que separa á esta felig. de la de San Isidoro de Postmarcos; al E. con su matriz, la Puebla; al S. con Sta. Maria del Caramiñal, y por O. con el citado monte de Barbanza; le baña el r. que trayendo orígen de este monte y su nombre corre dejando á la izq. á Postmarcos. El TERRENO es de buena calidad, sus montes estan arbolados de pinos, robles, castaños y alcornoques, y se encuentran frondosos prados de pastos. Los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe en Caramiñal. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, legumbres, castañas hortalizas y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de conejos, perdices y liebres. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.. 85 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LESTA (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.): dióc. de Santiago (4), part. jud. y ayunt. de Ordenes (1). SIT. en las faldas meridionales del monte de Arcosa, con buena ventilacion y CLIMA templado. Se compone de los l. ó ald. de Agramayor, Altiboya, Del, Grela, Iglesia, Jeremias, Pazo y Villagudin, que reunen 26 CASAS, y tienen buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Andrés), es anejo de Sta. Eulalia de Gorgullos. El TÉRM. confina por N. con el mencionado monte; al E. con San Clemente de Mercurin; al S. con Sta. Marina de Parada y Sta. Eulalia de Gorgullos, separándola de esta última las aguas que de la sierra de Montemayor bajan al Tambre, y por O. con Sta. Columba de Gesteda, con cuya felig. se comunica por el puente de Bostelo: le baña el arroyo ó riach. que corre al S. á unirse al Tambre, despues de cruzarlo los puentes de Santalla. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes se hallan poco poblados: los CAMINOS son locales y muchos, y el CORREO se reeibe en la cab. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo y pocas legumbres; cria ganado vacuno, caballar y lanar; se cazan perdices, liebres y jabalies, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 28 vec., 146 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LESTAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

LESTEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iriaflavia* (V.).

LESTEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Lestedo* (V.).

LESTEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Lestedo* (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.

LESTEDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Palas de Rey (1/2). SIT. sobre el ant. camino real de Castilla á Santiago en la pendiente de una montaña; CLIMA frio, mucha ventilacion y salubridad. Consta de los l. y cas. de Abenostres, Abrea, Aslamelas, Larriba, Lestedo, Liulfe, Mamurria, Osbalos, Portos, Rosario y Villajuan, que reunen 47 CASAS y 17 fuentes de escelentes aguas. La igl. parr. (Santiago) es matriz de las de Sta. Maria de Marzá y Sta. Marina de Tarrio; el curato es de primer ascenso, cuyo patronato lo ejerce el Consejo de las órdenes; el cementerio es rural y decente. El TÉRM. confina por N. con Sta. Marina de Fuente Cubierta y Villar de Donas; al E. Santiago de Ligonde; por S. Sta. Marina de Tarrio, y al O. Sta. Maria de Marza y Santirso de Palas de Rey; le bañan varios é insignificantes arroyos. El TERRENO medianamente fértil, disfruta de algun monte bajo, deh. de robles y prados naturales de pasto. El mencionado CAMINO real está mal cuidado, y se encuentran en él 2 ventas ó tabernas. El CORREO se recibe en Puente-Ferreira (á 1 leg.). PROD.: centeno, trigo, maiz, avena, habas, patatas, nabos y lino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, elaboracion de buenos quesos de tetilla, tejidos de lienzos, molinos harineros y el beneficio del ganado mular. POBL.: 47 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LESTEDO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2) y ayunt. de Boqueijon (1/2). SIT. á la falda del monte de Pico-Sacro, con buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermades mas comunes son pleuresias, fiebres gástricas y nerviosas, y reumas. Cuenta 74 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Ardaris, Cachosenande, Cusanca, Milleiros, Lestedo, Pazos, Picota, Ramil, Rubial, Troitomil y Vilar. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Lorenzo de la Granja; su curato de primer ascenso y patronato misto, que ejercia el monast. de San Payo, y varios participes legos. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo; por E. con Sta. Eulalia de Vedra; por S. con San Pedro de Vilanova, y por O. con San Felix de Sales; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; tiene fuentes de buen agua, y le baña un arroyo denominado Rigueiro, de Lestedo.. El TERRENO participa de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad: sus montes bastante poblados y cerrados por los vec. para uso solamente de sus ganados, quedando abierto por la parte del SO. del Pico-Sacro. Le atraviesa el CAMINO ó vereda que va de Santiago á Orense y Castilla: esta vereda se divide en medio de la parr. en el punto que llaman Cruz de Castrelo, formando 3 caminos, el uno con direccion al Puente Ulla, otro á la barca de Sarandon y el otro á Orense, que es el principal, y todos se hallan mal cuidados: el CORREO se recibe de Puente de Ulla. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, frutas, vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y algo de caballar; se cazan perdices, codornices, liebres, conejos, lobos y zorros. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 74 vec., 374 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LESTEDO y MONTESACRO: ant. jurisd. en la prov. de Santiago: compuesta de las felig. de Lestedo y Sarandon, cuyo señ. egercia el reverendo arz. de Santiago, quien nombraba jnez ordinario.

LESTEMOÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bagalleira y felig. de San Vicente de *Graña* (V.).

LESTIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.).

LESTIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Martin de *Monzo* (V.).

LESTIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Mamed de *Andoyo* (V.).

LESTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Minos y felig. de San Estéban de *Abelleira* (V.).

LESTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de San Estéban de *Abelleira* (V.).

LESTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martin de *Leston* (V.).

LESTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Pedro de *Valencia* (V.).

LESTON (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña

(2 3/4 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (?) y ayunt. de Laracha (1/4): SIT. sobre el camino que desde Cabovilaño se dirige á la Coruña por la feria de Payosaco; disfruta de CLIMA templado y sano por su buena ventilacion. Cuenta 90 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Aguiuncho, Casanova, Castro, Centulle, Feal, Fofelle, Ganduma, Grela, Iglesario, Leston. Payosaco, Robadeira y Torre: tiene una escuela de primera educacion indotada, á la cual concurren 17 niños. La igl. parr. (San Martin), es anejo de San Estéban de Larin, con quien confina el TÉRM. por N.; por E. con Sta. Maria de Herboedo; por S. con Sta. Maria de Soutullo, y por O. con Sta. Maria de Torás, estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y algo mas de E. á O.: le baña el r. que baja de Coiro á Carballo, y se une con el Lubian, formando entre los dos el r. Allones. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado, y este de mediana calidad. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales, y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, patatas y lino; cria ganado, prefiriendo el vacuno, hay alguna caza. IND.: la agrícola, telares para lienzo y molinos harineros. El COMERCIO se reduce al que le proporciona la feria que se celebra en la citada ald. de Payosaco, los primeros domingos de cada mes, cuyo tráfico principal es de ganado vacuno, frutos, legumbres y utensilios de cocina, siendo muy concurrida de las gentes del pais. POBL.: 90 vec., 402 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LESTROBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Pedro de *Benza* (V.).

LESTROBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de Sta. Maria de *Dodro* (V.).

LETAMENDI: cas. del barrio Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LETE: l. de la cendea y ayunt. de Iza, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (2 1/2 leg.). SIT. al pie del monte de Ozquia; el CLIMA frio y húmedo. Tiene 10 CASAS; igl. parr. (San Millan), de entrada, servida por un vicario y un sacristan. El TÉRM. confina N. Atondo; E. y S. Ariz, y O. Asiain. El TERRENO es de buena calidad: le atraviesan por NO. los r. Araquil y Larraun, y hay monte con arbolado. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero de la cendea. PROD.: trigo y menuzales; cria ganado lanar y vacuno; alguna caza y pesca. POBL.: 10 vec., 76 alm. RIQUEZA con la cendea (V.).

LETE: cas. de la barriada ó valle de Olas, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LETE DE MEDIO: cas. de la anteigl. de Bolibar, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. jurisd. de Escoriaza.

LETEAZPICOA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

LETEBURUA: monte en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Regi (1/2 leg.), tiene una cantera de escelente jaspe blanco.

LETEGARAY: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

LETIZ: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno.

LETONA: l. del ayunt. de Cigoilia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (20). SIT. en las faldas de los montes de Zarandona; CLIMA sano; reinan los vientos N. y O. y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 16 CASAS, igl. parr. (San Andrés), servida por dos beneficiados perpétuos, uno de ellos con título de cura y ambos de presentacion del cabildo; cementerio al N. y cerca de la igl. una ermita (la Concepcion) y para el surtido del vecindario una fuente de aguas potables. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O., confina N. Zaitegui; E. Berricano: S. Echevarri, y O. Domaiquia; comprendiendo en su circunferencia varias ruinas que demuestran haber sido mayor pobl. en lo ant., un monte poblado de quejigos y un paseo inmediato á la fuente con varios nogales. El TERRENO es de buena calidad; le atraviesa y baña un riach. que baja de los montes de Gorbea, para incorporarse al Zalla. CAMINOS: los locales en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria. PROD.: toda clase de granos especialmente trigo y cebada: cria de ganado vacuno y caballar: caza de perdices. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 13 vecinos ó 52 almas. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LETOSA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, térm. jurisd. de *Olin* (V.).

LETRILLAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 1/2 leg.), part. jud. de Puebla Sanabria (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (25). SIT. á la falda de un monte; su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 17 CASAS; escuela por temporada con la dotacion de 60 rs. y 1 real y 4 libras de pan al mes por cada uno de los 12 niños que la frecuentan; igl. anejo de Cerezal dedicada á Ntra. Sra. de las Candelas; una ermita y buenas aguas potables. Confina N. Espadañedo; E. Carbajales y Villarejo; S. Dornillas y O. Utrera. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y la mayor parte de secano. Hay montes de roble, carrasco y urz, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de corzos, jabalíes, perdices y liebres. IND. y COMERCIO: 30 telares de lienzos ordinarios, y de holanda que esportan para varias partes. POBL.: 6 vec., 25 alm. CAP. PROD.: 21,515. IMP.: 2,240 CONTR..: 1,065 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 160 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LETUR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (14 leg.) part. jud. de Yeste (4), c. g. de Valencia (34) dióc. *vere nullius*, por corresponder á la órden de Santiago. SIT. sobre un peñon, y dominada por elevados cerros que le resguardan de los vientos S. y O., la combaten los de las demas direcciones principalmente el N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes y dolores de costado: tiene 300 CASAS; la consistorial; cárcel; un ant. castillo propiedad de la encomienda de Santiago; escuela de instruccion primaria frecuentada por 68 alumnos, a cargo de un maestro dotado con 1,800 rs.; otra de niñas; varias fuentes de buenas aguas, entre ellas una sitiada en la plaza, de la cual principalmente hace uso el vecindario, para beber y demas necesidades domésticas; hay una ermita, (la Concepcion), una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por cura, cuya plaza es de entrada y de provision del Consejo de las órdenes; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública; confina el TÉRM. N. Elche de la Sierra; E. Ferez; S. Moratalla y Nerpio, y O. Yeste; dentro de él se encuentra la ald. de Abejuela en la que hay una ermita (San Bartolomé): el TERRENO en lo general, es de buena calidad, casi todo de regadio, fertilizado por las aguas de las muchas fuentes que brotan en el térm. y en la pobl.; entre ellas una cuyas destilaciones forman un arroyo que atravesando por un peñon minado, sirve para regar una partida de terreno que llaman *la mina:* ademas bañan el térm. el Segura y el Taibilla, formando este último la linea divisoria de las jurisd. de Nerpio y Yeste con Letur: hay montes poblados de encinas, sabinas albares, pinos, enebros y otras matas de monte bajo; prados naturales para pastos del ganado vacuno, y dos deh., denominadas Iznar y Peña del Moro: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, Carabaca y Hellin, todos de herradura y en malísimo estado. CORREO, se recibe y despacha en Hellin dos veces á la semana, por un balijero: PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, patatas, seda, aceite, vino, cáñamo, lino, frutas, verduras, miel, cera, leñas de combustible, y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado cabrio, vacuno y algo de lanar; hay caza de perdices, conejos y algunas cabras monteses; pesca de barbos y anguilas en el Segura, y truchas y barbos en el Taibilla: IND. la agricola, tres molinos harineros y uno de mal papel, que va muy en decadencia: COMERCIO, esportacion de seda y algo de lana, é importacion de los art. de consumo que faltan; hállanse algunas tiendas de comestibles, no muy surtidas. POBL. 548 vec., 2,400 alm. CAP. PROD.: 4.227,680 rs. IMP. 193,184. CONTR. 20,186. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 18,160, se cubre con 100 rs. de los pastos de un baldio y 700 de una deh., y lo restante por reparto vecinal.

LETUX. l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Belchite (1). SIT. en una hermosa llanura á la márg. der. del r. Aguas, ó Almonacid; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 200 CASAS, 7 calles y una plaza, un palacio del Sr. terri-

torial, escuela de niños á la que concurren unos 35, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (Ntra Sra. de las nieves) servida por un cura de patronato del Sr. Marqués de Luzan, y un beneficiado; y una ermita perteneciente al Estado El TÉRM. confina por N. con Almonacid de la Cuba y Belchite; E. Lecera; S. Lagata, y O. Azuara. El TERRENO es llano y bastante fértil. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Belchite 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite vino, azafran, patatas, judias, frutas y verduras; mantiene poco ganado lanar, y caza de perdices y liebres. IND. y COMERCIO la agrícola, un molino harinero con agua de represa, 6 tejedores de lienzos y paños del pais, una tienda de telas é indianas y 3 de abaceria. POBL.: 152 vec., 720 alm.: CAP. PROD.: 2.131,406 rs.: IMP. 127,800. CONTR. 27,811

LEUROS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Erandio.

LEUROS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Luxua: 56 CASAS, 76 vec. 379 almas.

LEVADA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Jorge de *Mosende* (V.).

LEBASTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de *Goo* (V.). POBL. 10 vec., 53 alm.

LEVICES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de de San Miguel de *Melias* (V.).

LEVICIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Esteban de *Coto de Cans* (V.).

LEVINCO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de la *Vega* (V.).

LEVOSO: ald. en la prov. de Pontevedra ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiros* (V.). POBL. 12 vec. y 60 alm.

LEYBA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. de Santo domingo de la Calzada (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra (18): SIT. en la llanura de una vega muy estensa en direccion de NE. á SO. y de poca anchura: reinan los vientos de O. en el invierno y los de SO y N. en el verano: el CLIMA es templado y saludable, no padeciéndose otras enfermedades que gástricas. Tiene 80 CASAS habitadas y 5 solares de otras derruidas; casa de ayunt. y cárcel, siendo el edificio mas notable de la pobl. un palacio con 4 torres, una en cada ángulo octógonas, y rodeado de fosos, propiedad del Sr. conde de Baños: su arquitectura parece que pertenece al siglo XIV y XV. Hay escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 24 fan. de trigo de una cofradia y 19 que dan al maestro los padres de los 35 niños y 14 niñas que la frecuentan: el local que ocupa es de propiedad de la v.; su igl. parr. (Sta. Maria) de patronato activo y pasivo del cabildo y de la v., es muy espaciosa, y se compone de 3 naves toda de piedra arenosa aun las bóvedas: el retablo del altar mayor tiene 3 cuerpos de arquitectura de buen gusto, con varias estátuas y relieves, obra que se cree data de últimos del siglo XV ó principios del XVI; la sirve un cura propio y 2 beneficiados de racion entera con título perpétuo, el curato de provision real y ordinaria segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento son 2 sacristanes y 1 organista. A un tiro de bala del pueblo al S. contiguo al camino de Nágera, se halla la ermita titulada de la Peregrina; hallándose en el sitio donde trillan los labradores un escelente paseo pero sin arbolado. Confina el TÉRM. N. Trebiana y Ochanduri (3/4 leg.); E. Herrainelluri y Velasco (1/4), S. Ibrillos y Redecilla del Camino (1/2), y O San Millan de Yécora á la misma dist. del primero: cruza por él, el r. *Tiron* que baja de Fresneda de la Sierra; sus aguas permanentes se utilizan para dar impulso á 2 molinos harineros y regar 3 fan. de tierra de huerta: sobre él hay un puente construido hace unos 60 años á espensas de los puebloe de unas 20 leg. á su contorno. Constaba antiguamente de 3 arcos de piedra, pero en el dia no existe mas que uno que procura conservar el ayunt: se hallan algunos fuentes naturales, pero de aguas de mala calidad. El TERRENO en general es bueno, hallándose en él como unos 400 chopos y 10 fan. de tierra erial. CAMINOS: pasa por la pobl. el que dirige directamente de Haro á Búrgos, por el térm. el que desde la Bureba conduce á Santo Domingo y otros varios á los pueblos inmediatos: conservándose un trozo de camino del tiempo de los romanos, segun lo indica su estructura de mas de 4 varas de ancho que forma lomo en medio: el suelo es de una argamasa tenacísima en que estan embutidos cantos ó piedrecitas muy pequeñas: debajo de esta primera capa, se descubre en algunos sitios, otra de cantos gruesos. Su direccion parece que debia ser desde Cerezo á Nágera y de allí á Calahorra. El CORREO se recibe de Sto. Domingo de la Calzada y por balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo y cebada en bastante cantidad, abundancia de vino, habas, arbejas, garbanzos, poca hortaliza, menos fruta y yerbas de pasto, con las cuales se cria ganado lanar y se mantiene el mular preciso para la labranza; hay caza de liebres, conejos y codornices; y pesca de truchas, barbos y anguilas IND.: 2 molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: se esporta en mucha cantidad trigo, cebada y vino; y se importan aceite, géneros coloniales y ultramarinos, y los de vestir precisos para sus necesidas POBL.: 94 vec., 405 alm. CAP. PROD.: 1.510,200 rs. IMP.: 60,408. CONTR. de cuota fija 7,721 rs.

LEYRE: sierra de Navarra, part. jud de Aoiz: es una elevada cord. de 3 leg. que se prolonga de E. á O. principiando en la garganta ó foz que atraviesa el *Ezca* ó *Roncal* entre Salvatierra y Sigües, y concluyendo en la garganta que cruza el *Irati* entre Lumbier y Liedena.

LEYRE: célebre monasterio cisterciense en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: SIT. en suficiente altura, aunque al pie de la sierra de su nombre, goza de muy hermosas vistas por los muchos pueblos y el terreno llano y ameno que se divisa á los dos lados del r. Aragon, del cual dista cerca de 1/2 leg., y cuyo panorama es tanto mas delicioso, cuanto el monasterio está colocado enteramente en un desierto poblado de árboles y debajo de una terrible montaña erizada de peñascos que amenazan desplomarse. Su TÉMR. confina N. dicha sierra y Bigüezal; E. Tiermas (part jud. de Sos, prov. de Zaragoza); S. el espresado r., y O. Lumbier y Yesa El origen de este monast. es de una antigüedad tan remota que se pierde en la oscuridad de los tiempos, aunque se cree con bastante fundamento que fue construido en la época de los godos: su advocacion es de San Salvador, y su fábrica de piedra arenisca que abunda en el terr. pero sin ningun mérito artístico, lo cual ha motivado el dictámen de la comision de monumentos históricos y artísticos de Navarra, que se ha declarado por la enagenacion absoluta del edificio, que sin embargo aun no está vendido. Entre las cosas notables que encierra su igl., debemos mencionar el altar mayor, á cuyo lado del evangelio estan los cuerpos de las Stas. Nunila y Alodia en una arquilla de marfil, con inscripciones arábigas y varios relieves, que demuestran una caceria, lo cual indica que no se hizo para el destino que actualmente tiene: en otra arquilla se conserva el cuerpo de San Viril ó Virila, abad de este monasterio y del de Samos en Galicia, á principios del siglo X. Enfrente de dicho santo hay 4 urnas de madera ó sea el llamado panteon de los reyes de Navarra, lo cual es muy cuestionable, como lo es la noticia de haber sido enterrados en el monast. de Leyre los personages que indican las inscripciones; pues que los historiadores y entre ellos la academia española en su Diccionario Geográfico-Histórico, les atribuyen errores de que hasta hoy no han podido justificarse; y esto con relacion á lo que se espresaba en el libro llamado de la Regla, de dicho monast.: y se aumenta la incertidumbre al reflexionar que las urnas son muy posteriores al libro de la Regla y que en ellas se nombran príncipes que no se conocen en la historia, dando lugar á sospechar que se procedió arbitrariamente en la calificacion de los personages y de consiguiente en la identidad de las cenizas que se suponen estar allí depositadas. Lo cierto es que las urnas referidas no existian en el año 1677 cuando Moret escribió sus anales pues este historiador dice, que teniendo los monjes necesidad de romper en 1613 dos arcos grandes en la pared de la igl., en las cuales era fama entre aquellos estar enterrados los cuerpos de los reyes antiguos. se habrieron dichos arcos, y en el uno de ellos se halló un cuerpo solo, y en el segundo 15 juntos, mezclados entre los huesos pedazos de telas de seda plata y oro y de madera labrada en forma de cetros reales pero sin inscripcion alguna que los distinguiese. No obstante, las que ahora se leen, son las siguientes: Sancho Garces: Gimeno Iñiguez, Iñigo Arista, Garcia Iñiguez, Fortun VIII, Sancho Abarca, Garcia Sanchez, Sancho Garcia, Garcia Sanchez, Ramiro XIII, Andres, príncipe; Martin Phebo, príncipe, y siete Reinas.

Al tiempo de la supresion de los regulares poseia aun este monast. muy buenas fincas consistentes en montes, arbolados y campos de labranza, donde se mantenia toda clase de ganado; siendo una de las mejores propiedades la llamada Granja,

que es un gran cerco de viñas á la orilla del r. *Aragon* y 1 1/2 leg. al O. del monast.: todas han sido vendidas á particulares. Cobraba tambien las décimas de algunas igl. y administraba las de otras, conservando al mismo tiempo la propiedad de Tiermas y otros l. que pagaban tributo al monast., segun puede leerse con toda minuciosidad en el *Diccionario geográfico-histórico* de la Academia; bastando á nuestro objeto manifestar los pueblos que pertenecieron al señ. de Leyre, y las igl. y monast. que por donaciones reales y particulares le correspondieron, y son los siguientes:

Pueblos que fueron del señorío de Leyre.

Apardues.
Arascues.
Arguilloz.
Ariz.
Arrariain.
Aderiz.
Aduain.
Aldea.
Aldunate.
Añues.
Azpa (San Martin de).
Belzunza.
Benasa.
Beod.
Beriain.
Besolla.
Bozo.
Briñas.
Campanas.
Canelas.
Cortes.
Dondon.
Equisoain.
Eruca.
Escaniz de Yuso.
Garrues.
Idocin.
Larrañeta.
Legarda.
Lerda.
Liedena.
Marcariain.
Mentosa.
Nagilz.
Nardues.
Navardun.
Oricain.
Ororuja.
Orradre.
Oyarda.
Prezolaz.
Rivas.
Sacar.
Salce.
San Sebastian.
San Vicente.
Sta. Maria.
Sarramiana.
Sierramediana (San Estéban de).
Tondonia.
Tiermas.
Undues.
Unzu Inferior.
Villanueva.
Yegueda.
Yessa.
Zabalza.
Zuazu.

Iglesias y monasterios que pertenecieron á Leyre.

Abaiza (Sta. Cruz de).
Adansa (Sta. Eugenia de).
Antulla.
Apiguaniz.
Arbonies (Sta. Maria de).
Ardanaz (San Salvador de).
Aristu.
Arrabia (San Tirso de).
Arrosa.
Aspurz (San Juan).
Bayacua.
Berantevilla.
Berganza (San Vicente de).
Bermuduri.
Burdaspal.
Bustiniana (San Jorge de).
Carbonera (San Julian).
Centelifontes.
Cirsa (San Vicente de).
Domeño (San Martin de).
Egaztequia (Sta. Maria de).
Egurzanu (San Angel de).
Elcarte (Sta. Maria de).
Elizaverria (Sta. Maria de).
Eusa (San Miguel de).
Ezcaroz (Sta. Maria de).
Garisuri (San Pelayo de).
Genepreta.
Hugarte (San Estéban de).
Ibañeta (San Salvador de).
Igal (San Vicente de).
Indurain (Sta. Maria de).
Isuela (San Miguel de).
Isusa.
Izalve (San Cristóbal de).
Izizuloa ó Izalzu.
Larrabe (San Martin de).
Larrasoaña (San Agustin de).
Lisabe.
Mercosa (San Miguel de)
Miranda (San Roman de).
Montiederra (Sta. Maria de).
Obecurri.
Odieta.
Ollaferreira (San Juan de).
Oteiza (San Juan de).
Oyarda de Yuso.
Oztariz (Sta. Maria de).
Peña (San Juan de).
Roteuno (Sta. Maria).
Roncal (San Martin del).
San Babil.
San Cosme y San Damian.
San Estéban.
San Juan.
San Miguel.
Uncastillo (San Andrés de).
Uriberri (Sta. Colomba de).
Urdax (Sta. Engracia de).
Villanova (Sta. Maria de).
Villaescusa (San Andrés de).
Villatuerta.
Viztuñiga (San Martin de).
Zabalza (Sta. Maria de).
Iriberri (San Miguel de).
Irue (Sta. Maria de).
Irzu (Sta. Maria).
Irrumendi.
Zalurribar.
Zayazarra.
Zubiri.

LEYUN: l. del valle y ayunt. de Lizoain, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg.), part. jud. de Aoiz (2 1/2). SIT. en un llano rodeado de montes por todas partes, escepto por E.; CLIMA frio, propenso á catarros é inflamaciones. Tiene 6 CASAS esparcidas sin formar calle; igl. parr. (San Martin) de entrada, servida por un cura; cementerio y una fuente de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., cuarto y medio de E. á O., y confina: N. Aguinaga; E. Iloz y Zalba; S. Redin, y O. Mendioroz y Eransus. El TERRENO es secano y de mala calidad; le cruza un arroyo que desagua mas abajo de Laboa en el r. *Erro*: hay un monte robledal y otro poblado de pinos; ambos tienen bojes y y aliagas. Los CAMINOS son locales y malísimos. El CORREO se recibe de Urroz por balijero. PROD.: trigo, avena, yeros y berza; cria de ganado lanar, vacuno y caballar, y caza de perdices. POBL.: 6 vec., 28 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LEZA: v. con ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Laguardia (1 leg.), aud. terr. de Búrgos (18), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (11) SIT. en llano, entre huertas; CLIMA templado; le combaten los vientos N. y E., y se padecen pulmonias. Tiene 96 CASAS inclusa la municipal; cárcel, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 56 ó 60 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (San Martin) servida por 3 beneficiados de racion entera, 2 de media perpétuos, uno con título de cura, y todos de presentacion del cabildo; un organista, un sacristan y un monaguillo, nombrados los 2 últimos por el cabildo, y el primero por los parroquianos; una ermita sin culto dedicada á San Estéban Protomártir, y para surtido del vecindario una fuente de abundantes y saludables aguas. El TÉRM. confina: N. la cord. de montes de Navarra, llamados Sonsierra; E. Paganos; S. Navaridas, y O. Samaniego; comprendiendo en su jurisd. un monte encinar bastante poblado. El TERRENO es cascajoso y de mediana calidad. CAMINOS: uno carretil que desde el de Vitoria para La Guardia se dirige á Elciego, pasando por el interior de esta v., y se halla en estado regular. El CORREO se recibe de Logroño los lunes y viernes por balijero, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, vino y aceite; siendo las principales de trigo y vino; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices. IND: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero en buen estado. POBL: 76 vec., 319 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. ALAVA, INTENDENCIA).

LEZA, llamado tambien CAMEROS: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla: nace en Fuenladrilla mas arriba de Ajamil, corre en direccion de S. á N. pasando por Ravanera, San Roman, Terroba y Soto de Cameros, y entra luego en la Rioja para desaguar en el *Ebro*. Durante su curso de algunas leg., fertiliza las tierras de varios pueblos que se hallan á ambas orillas; encontrándose para su paso diferentes puentes, entre los cuales podemos citar los llamados del Molino y de la Idier, de piedra sillar, con 2 arcos bien conservados: el primero en el camino de Soto, y el segundo en el de Ribaflecha. Se crian en él truchas, anguilas y barbos esquisitos.

LEZA DEL RIO LEZA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g de Búrgos (24), dióc. de Calahorra (5). SIT. al pie de una elevada cuesta, á la márg. der. del r. de su nombre; bien ventilado, de CLIMA templado y saludable. Tiene 110 CASAS y la del ayunt., en la cual hay local destinado para cárcel y escuela, á la que concurren 29 niños: disfruta el maestro 330 rs. de una obra pia, fundada por el doctor Alava Guerrero; y ademas 20 fan. de trigo que pagan los padres de los concurrentes. El edificio mas notable de esta pobl es el palacio del Sr. conde de Torrejon, marqués de Valverde; la igl. parr. (Sta. Maria de la Blanca) de patronato del cura y del alc.; está servida por un cura propio y 3 beneficiados perpétuos; el curato de provision real y ordinaria, segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento es el sacristan. Existen 6 ermitas en desp., una de ellas mancomunada con la v. de Ribaflecha y la cual pertenecia al monast. de Sta. Maria de Nágera, y asi de esta como de otra, pretenden hacerse dueños los compradores de la hacienda de aquel monast., dentro de la que se hallan sit., pero una y otra estan sin culto: las restantes titu-

ladas San Martin, San Roque, San Juan y Sto. Cristo: se encuentran á las inmediaciones de esta v. á 1/2 cuarto de hora, la primera, dist. como un tiro de fusil del r. en el camino para Soto de Cameros; la segunda á 100 pasos de la misma pobl., ambas en direccion S. junto á la cual hay el campo santo adherente; la tercera á 200 pasos hácia el E. y debajo de la Peña Peñuco, y la cuarta á 500 al lado N. camino de Ribaflecha, con cuya pobl. confina por N., estando su jurisd. mancomunada (á 1/2 leg.); E. Soto de Cameros (á 2); S. con Cenzano (á 1), y O. Clavijo á igual dist. del interior: cruza por ella el referido r. de su nombre en el que se halla una fuente salada entre esta v. y la de Ribaflecha, de la que muchos gastan para usos domésticos, agregándole 2 partes de agua del r. á fin de que sea menos salobre: con las aguas de este se riegan varios huertos, en los que se cogen legumbres y frutas; distinguiéndose como muy sabrosas y esquisitas, las guindas, cerezas é higos; hallándose mas de 1,000 árboles diseminados en los parages mas públicos. Los montes, yermos y baldios son comunes con Ribaflecha, correspondiendo á esta v. 480 fan. de tierra blanca, 500 de viña y 20 de olivares; y la nacion posee en el térm. de la misma el monte denominado Gabanchos, que antiguamente fue realengo, de capacidad de 280 fan. de tierra de segunda calidad con encina tallar jóven: reditúa 450 rs. por razon de las leñas y 150 los pastos. El TERRENO yesoso en las cercanias de la pobl., es generalmente riscoso y de inferior calidad; habiendo á der. é izq. de la misma algunos montes despoblados. CAMINOS: conducen á Soto, Clavijo y Ribaflecha en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por balijero los lunes y viernes de cada semana. PROD.: trigo, cebada, avena, comuña, vino, aceite, habas, judias, arvejas, garbanzos, yeros, patatas, lino, cáñamo y toda clase de frutas y verduras: se cria ganado lanar y cabrío; y hay caza de conejos, perdices y liebres. ARTES é IND.: de las primeras hay las precisas para atender á las necesidades de la pobl., y la segunda consiste en 2 batanes para paños y 2 molinos harineros. COMERCIO: se estrae mucho yeso y una cantidad crecida de vino, y se importan los art. de consumo de que carecen y las ropas de vestir indispensables. POBL: 105 vec., 452 almas. CAP. PROD.: 967,330 rs. IMP.: 48,366. CONTR. de cuota fija: 5,618. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 rs., que se cubre por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 500 al secretario del ayunt.

LEZAETA ó LEZETA: l. del valle y ayunt. de Larraun, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.): SIT. en llano, con CLIMA saludable: tiene 12 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria), á la cual como anejo asiste el abad de Azpiroz. El TÉRM. confina, N. el monte Elorta; E. Azpiroz; S. Albiasu, y O. Inza. El TERRENO es de mediana calidad y bastante fértil; le cruzan algunos arroyuelos y por sus inmediaciones pasa el r. *Azpiroz*: hay monte con arbolado. CAMINOS: locales y de travesia. El CORREO se recibe en Lecumberri. PROD.: trigo, maiz, patatas y menuzales; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y alguna pesca. IND.: un molino harinero. POBL.: 12 vec., 77 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LEZAMA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (1 3/4 leg.), aud. terr. de Búrgos (28), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 10 1/2), dióc. de Calahorra 28): SIT. en una llanura, con CLIMA templado: se compone de los barrios Arechalde, Garay y Goitiautza y de varios cas. esparcidos por el térm., que reunen poco mas de 100 CASAS; tiene un edificio que llaman la Torre, construido en tiempos de los Oñacinos y Gamboinos, y cuyas paredes de piedra silleria tendrán de grueso mas de 9 pies; una casa taberna donde se celebran los ayunt. particulares, pues los generales se reunen en el pórtico de la igl.; escuela de ambos sexos concurrida por 30 alumnos y dotada con 300 rs. y una cuarta de trigo y otra de maiz por cada uno; igl. parr. (la Asuncion) servida por 3 beneficiados perpétuos con titulos de curas y un sacristan; 3 ermitas dedicadas á la Cruz, San Vicente y San Roque, y varias fuentes cristalinas con alguna que otra ferruginosa en el TÉRM. Confina N. Fica; E. Larrabezua; S. Galdacano, y O. Zamudio: dentro de su circunferencia hay mucho arbolado, y en el centro se levanta una colina poblada tambien de árboles. El TERRENO es de mediana calidad y bastante productivo; le fertiliza un r. que llaman de la Cruz formado de varios arroyos. CAMINOS: los hay de calzada para Bilbao, Larrabezua, Güernica y Zamudio, en regular estado. El CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: maiz, trigo, habas, habichuelas, todo género de hortalizas y frutas: cria ganado vacuno, lanar y caballar, caza de liebres y sordas, y pesca de anguilas y bermejuelas. IND.: 5 molinos harineros. COMERCIO: importacion de vino y esportacion de carbon y hortalizas. POBL.: 109 vec., 417 alm. RIQUEZA IMP. (V. BILBAO part. jud.). Tiene el 41° voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 73 3/4 fogueras.

LEZAMA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de la anteigl. á que ha dado nombre. El linage de Lezama fue á principios del siglo XV cabeza de una de las parcialidades que tenian dividido entonces el señorio.

LEZAMA: l. del ayunt. de su nombre en la prov. de Alava (1 Vitoria 5 leg.), part. jud. de Amurrio (1), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (24): SIT. en pais montañoso, CLIMA templado y húmedo, reinan los vientos N. y NO. y se padecen enfermedades estacionales. Tiene 116 CASAS diseminadas en cas. que componen 18 barrios, un palacio particular titulado Torrefuerte, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 46 niños y 24 niñas, y dotada con 200 ducados; igl. parr. (San Martin) servida por 9 beneficianos, 3 ermitas dedicadas á San Sebastian, Sta. Maria Magdalena y Sta. Marina, y para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados, se cuentan varias fuentes, tanto intercaladas en los cas. como en lo restante del monte, de aguas comunes y saludables, siendo algunas de la parte N. minerales. El TÉRM. confina N. Barambio; E. Astobiza; S. Uzquiano y Aloria, y O. Lecamaña, Saracho y Larrimbe; hallándose en su estremo S. la prolongada cord. de Basabe poblada de árboles y una sierra llamada de Urquiano, ademas varios arbolados entre los barrios Saracho, Larrimbe, y en el confin con Barambio se encuentra una mina de alcohol, de la que se ha surtido de plomo la faccion durante la guerra civil. El TERRENO es de mediana calidad, susceptible de diferentes producciones, descendiendo varios riach. de las espresadas sierra y cord., de los cuales unos van á confundirse con el r. Nervion, y otros, con el que baja por Barambio. CAMINOS: una carretera que desde Arciniega pasa por este térm. para empalmar con la de Vitoria á Bilbao, en buen estado, y algunos otros locales que no ofrecen mucha seguridad á los viajeros. El CORREO se recibe de Orduña, por balijero. PROD.: trigo, maiz, avena, cebada, centeno, alubias, habas, lino y varias especies de legumbres y hortalizas: cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío, caza de liebres y perdices; pesca de anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero. POBL.: 107 vec., 541 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

LEZANA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), dióc. de Calahorra (16), part. jud. de Miranda de Ebro (3 1/2) y ayunt. de Treviño (1): SIT. en un barranco resguardado de los vientos por las alturas que le rodean, cuyo CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 2 CASAS; una escuela de primeras letras dotada con 26 fan. de trigo; una fuente de buena agua dentro de la pobl. y una igl. inutilizada: este pueblo en cuanto á lo parroquial está anejo al de Zurbitu. Confina el TÉRM. N. Zumelzu; E. Golernio; S. Villanueva, y O. Busto. El TERRENO es de tercera calidad; hay un monte encinal bastante deteriorado. CAMINOS: los vecinales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por el balijero de Treviño. PROD.: trigo, cebada, avena y minúcias ó granos menores; ganado lanar, cabrío y mular; caza de perdices y palomas. IND.: la agricola. POBL.: 2 vec., 14 alm. CAP. PROD.: 2,700 rs. IMP.: 103.

LEZANA DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (15), ayunt. del valle de Mena con un alc. p. para su gobierno interior: SIT. al N. del cáuce que da origen al r. Nervion, haciendo loma en pequeño declive hácia el O. y N.: le combaten todos los vientos, que hacen su CLIMA templado, siendo las enfermedades mas comunes, afecciones de pecho, catarros, y en verano fiebres viliosas y erisipelas. Consta de 30 CASAS de mediana construccion; una escuela concurrida por 20 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 300 rs. y 10 fan. de trigo al año; igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura párroco que provee el diocesano por oposicion en patrimoniales; pequeños vestigios de 2 ermitas, dedicadas á San Roque y San Martin; una antiquísima y elevada torre ó casa fuerte de fábrica de silleria, habi-

tada y que aun conserva parte de su muralla y cubos. El TÉRM. confina por N. con Vivanco; E. Villasuso de Mena; S. Sopeñano, y por O. Cadagua á dist. de poco mas de 1/4 leg.; el TERRENO por lo general es flojo, pero muy á propósito para la siembra del trigo; hácia el O. del pueblo se encuentra un pequeño monte poco poblado de encinas y robles: baña el térm. el r. Nervion ó Cadagua, que tiene su nacimiento en jurisdicion de Lezana y ademas de proporcionar riego á sus tierras, da impulso á varios molinos harineros, sirviendo ademas sus buenas aguas para uso del vecindario. Los CAMINOS son transversales, en direccion de Cadagua, Sopeñano, Villasuso y Vivanco, el cual atraviesa el camino nuevo de Búrgos; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por medio de balijero los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, maiz, alubias, patatas y algunas frutas entre ellas la uva de que hacen chacolí; ganado vacuno y lanar; caza de perdices, codornices y alguna liebre y pesca de alguna trucha. IND.: la agrícola, habiendo ademas 2 molinos harineros de particulares. POBL.: 30 vec., 116 almas.

LEZARO ó JALLAS: r. en la prov. de la Coruña (V. JALLAS ó EZARO.)

LEZAUN: l. del valle y ayunt. de Yerri, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Estella (2 1/2): SIT. entre montes y sierras á la falda de la de Andia que se halla al S., disfruta de CLIMA sano, aunque frio: tiene 44 CASAS, escuela de niños á que concuraen 36 dotada con 1,400 rs.; igl. parr. (San Pedro) de entrada y servida por un abad de provision de los vec., 2 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara y San Gristobal, ademas de otra que se ve derruida; cementerio y una fuente de buenas aguas á 1/2 cuarto de hora del pueblo. El TÉRM. confina N. la espresada sierra; E. Iturgoyen; S. Azcona, y O. Ibiricu; dentro de su circunferencia hay varios montes con hayas, robles y encinas. El TERRENO es secano de mediana calidad: se crian buenos pastos en un prado que llaman el Cerrado viejo. CAMINOS: los locales ademas del que desde Estella dirige á Guipúzcoa. El CORREO se recibe de la cab. del part., por balijero. PROD.: trigo y otros granos, mantiene ganado caballar y vacuno, y hay caza de corzos y jabalíes. POBL.: 44 vec., 237 alm. RIQUEZA (V. el art. de ESTELLA, part. jud.)

LEZETA: cas. del barrio Basalgo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud y térm. de Vergara.

LEZO: riach. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian nace en la raiz del monte Aya, se le unen varios arroyos del Jaitquibel, y dirigiendo su curso de N. á S., pasa por la universidad del Lezo que deja á la derecha y se introduce en el mar por el canal de Pasages: cria anguilas, chipas y truchas.

LEZO: universidad con ayunt en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 5 leg.), part. jud. de San Sebastian (2), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (14): SIT. á la falda del Jaitzquibel cerca del brazo de mar que sube del puerto de Pasages; disfruta de CLIMA templado y saludable: tiene 60 CASAS de piedra sillar y otros tantos cas. dispersos, siendo notables entre las primeras por su antigüedad las de Berástegui y Lezoandia; hay una buena plaza, en la que está la casa de ayunt., calles empedradas y enlosadas, 2 posadas, escuela de ambos sexos concurrida por 38 alumnos y dotada con 2,500 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista) muy antigua, de piedra silleria, espaciosa y magnífica, con el retablo mayor de buena escultura; es curato de segundo ascenso y se halla servida por un vicario y 5 beneficiados de provision del ayunt. En el centro del pueblo está la célebre basílica del Sto. Cristo, imágen muy venerada á que acuden en romeria, el 14 de setiembre, de todos los l. de la prov.: ignórase el tiempo de su fundacion que algunos atribuyen á San Leon, obispo y martir de Bayona: la fáb es de piedra sillar y de buena arquitectura. El TÉRM. confina N. Pasages; E. Fuenterrabia; S. Renteria, y O. San Sebastian. El TERRENO es bastante llano y de buena calidad; le bañan 2 riach., uno de los cuales lleva el nombre de la universidad, y son muchas las fuentes de aguas cristalinas que nacen en todo el térm. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de San Sebastian por peaton. PROD.: maiz, trigo y manzana de que hacen sidra, cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres y perdices. IND.: 2 molinos, en decadencia por falta de agua: algunos naturales se dedican á la pesca de merluza, atun etc., para lo cual hay 3 lanchas. POBL.: 140 vec., 700 almas. RIQUEZA IMP. (V. SAN SEBASTIAN, part. jud.) Es patria de varones ilustres, entre los cuales se cuentan D. Juan Martinez de Lezo; D. Domingo Lezo, ob. de Cuzco, D. Lope de Isasti, historiador de Guipúzcoa; D. Francisco Gainza, que lo fue de Irun; el valeroso Juanot de Villaviciosa, Juanot menor, Juanecho y otros célebres marinos.

LEZOCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Jnlian de *Vega* (V.). POBL.: 9 vec., 48 almas.

LEZUCHA (LA): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Sta. Brígida.

LEZUZA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (7 leg.), part. jud. de la Roda (5), c. g. de Valencia (34), dióc. de Toledo (29). SIT. en la vertiente meridional de un cerro, circundado de otros muchos que forman la falda septentrional de la sierra de Alcaraz y de Segura; la combaten generalmente los vientos de E. y O; goza de CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, que en los años lluviosos suelen desarrollarse en el estio y otoño: forman el casco de la v. 370 CASAS; la consistorial, en la que se ve una torre con su campana, y en el piso bajo tiene la cárcel; hay 4 posadas; escuela de instruccion primaria frecuentada por unos 100 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; otra de niñas, á la que asisten 40 discípulas, y la maestra percibe 500 rs.; una ermita (El Stmo. Cristo de la Salud); una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso, y por un beneficiado; el templo es un cuadrilongo bastante capaz y de sólida construccion; en el frontispicio del altar mayor, al lado del retablo, se ven escelentes pinturas al óleo, que representan á San Pablo predicando; el martirio de San Vicente y San Leto, y el acto de la consagracion de esta igl.; léense ademas las siguientes inscripciones:

Predicó el Apostol San Pablo en Livisosa, siendo colonia romana, en donde convirtió á la fé á Provo y á Xantipe, su muger, y á otras personas.

San Vicente y San Leto padecieron martirio en Livisosa, por predicar la fé de Jesucristo, gobernando en ella Cecilio Apolinar. A primero de setiembre de 253.

El primer templo que se consagró en España á los SS. mártires, fue en esta v., imperando Constantino, quien le mandó reedificar.

Se conserva una piedra, sobre la que es tradicion que predicó San Pablo; y de varios documentos que obran en el archivo de la igl., resulta que para la consagracion de esta, asistieron el ob. de Cartagena que ofició de pontifical: Natalio, arz. de Toledo, que predicó con grande erudicion y espíritu, de cuyo sermon existen aun algunos fragmentos; Lupo, arz. de Valencia; Exila, ob. de Valera, y el ob. de La Minio. Fuera de la v. se encuentra muy inmediata á las casas, una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber, y demas necesidades domésticas; y al frente de la pobl., sobre un elevado cerro, se ven las ruinas de un cast. ant., del que aun se conserva un torreon de 20 varas de altura. TÉRM.: confina N. Sta. Marta y Munera, á la dist. de 2 leg.; E. Berrax, Herrera y Balazote á 2 1/2; S. Alcaraz á 2, y O. El Bonillo y Ballestero á igual dist.; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de buenas aguas; una ermita (Ntra. Sra. de la Cruz), y una infinidad de cas. y ald. que componen hasta 130 casas distribuidas en 4 alcaldias pedáneas, cuyas cab. son las ald. de Prado-redondo, Tiriez, Ituero y la Junquera; hallándose en la última una ermita (Sta. Maria) en la que los dias festivos dice misa un capellan pagado por los vec.: el TERRENO es en mucha parte quebrado y de ínfima calidad; hay sin embargo cañadas y valles de buena clase, y una hermosa vega de 4 leg. de long., fertilizada por un abundante arroyo que brota en el térm.; habia estensos bosques poblados de encinas, robles y sabinas, pero en estos últimos años han sufrido unas talas tan horrorosas, que han quedado reducidos á monte bajo. CAMI-

NOS: cruzan por la v. y su térm., uno de arriería que conduce desde Aragon, Valencia y Cuenca para Andalucía; otro de carruaje, que arrancando de la carreterra de Valencia á Madrid en la venta de Pozo la Peña, term. de Chinchilla, va por los Llanos, Balazote, Tiriez, Venta de Segovia, Ballestero, Salinas de Pinilla, Villa-hermosa, Fuen-llana é Infantes, á unirse á la carretera de Madrid á Andalucía, por el térm. de Sta. Cruz de Mudela. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part., por un balijero que llega lunes y viernes, y sale domingo y miercoles. PROD.: cereales, maiz, judias, patatas, azafran, cánamo y vino, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrío, y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de perdices, conejos, liebres y algunos corzos y venados. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros, un batan, 2 fab. de teja y ladrillo, 25 telares de lienzos ordinarios de cáñamo y telas bastas de lana, y algunos en los que se elaboran trenzas de estas mismas materias. COMERCIO: esportacion de azafran, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan: hay 9 tiendas de comestibles, en las que tambien se venden ropas y otros objetos de poco valor. POBL.: 536 vec., 2,348 alm. CAP. PROD.. 8.529,856 rs IMP.: 408,159. CONTR.: 40,972. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 29,562, se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

LIACETA: cas. del barrio *Egañamendi*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LIANCOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Maria de la *Pola* (V.).

LIANS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (9), y ayunt. de Oleiros (1/2): SIT. sobre la costa á la der. de la desembocadura del Mero; CLIMA templado y sano; comprende los l. ó ald. de Corujo, Montrove, Pazos y Sta. Cruz, que reunen 121 CASAS, La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de la de Sta. Maria de Oleiros. El TÉRM. confina por N. con el Océano y San Martin de Dorneda; al E. con su mencionada matriz; S. con Santiago del Burgo, interpuesta la ria de este nombre ó desembocadura del Mero, y al O. Sta. Leocadia de Alfoz ó Perillo, y la costa en la cual se encuentra el cabo de Santa Cruz. El TERRENO participa de monte arbolado y llanos de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se rerecibe en la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino, algunas legumbres, pinos y tojo: cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares, y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de la Coruña, á donde conducen el combustible y el sobrante de la cosecha. POBL.: 149 vec., 758 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LIAÑO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (2 3/4 de leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Villaescusa. SIT. en una ladera al N. de la ria que desde la bahía de Santander se dirije á Puente Solia, pasando por detras del astillero de Guarnizo; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 68 CASAS; escuela de primeras letras sostenida por el concejo; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Socabarga) servida por un cura de ingreso, y presentacion del diocesano; cementerio contiguo á ella, y buenas aguas potables. Confina N. la indicada ria; E. y S. alturas que separan este part. del de Entrambas-aguas, cuya cuesta se llama la Muñeca, y O. la Concha. El TERRENO es la mayor parte llano, y algo pantanoso en la parte del N., que es la mas baja; en general no es de muy dificil trabajo; su estension será de cerca de 1/2 leg. de N. á S., y poco mas de E. á O.; el de sembradura tendrá 3,000 carros de sembradura (medida del pais), y de 3,500 á 4,000 el destinado á prado, siendo mucho mas estenso el erial. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. PROD.: maiz, alubias, patatas, lino, legumbres, frutas y algun vino chacolí; cria ganados. IND.: un molino harinero. POBL.: 68 vec., 331 alm. CONTR.: con su ayunt.

LIARES DE ABAJO: l. en la prov. de Oviedo ayunt. y felig. de San Antolin de Ibias. SIT. en un valle. PROD.: centeno, patatas y nabos. POBL.: 7 vec., 35 almas.

LIARES DE ARRIBA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Pesoz. SIT. en la sierra llamada *Chao de Liares* en terreno peñascoso. PROD.: centeno, maiz, patatas y yerbas de pasto. POBL.: 1 vecino y 6 almas.

LIAZASORO: cas. del barrio *Aldapa*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

LIBANO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Lezona: 15 CASAS, 17 vec., 89 almas.

LIBANO: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Libano de Arrieta*.

LIBANO DE ARRIETA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 1/2 leg.), part. jud. de Marquina (6), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria (12), dióc. de Calahorra (29). SIT. en una altura que domina los pueblos inmediatos; CLIMA frio, propenso á catarros: tiene 136 CASAS esparcidas en cas. sueltos, y en los barrios de Oleaga, Olachua, Aguirre, Madariaga, Ojinaga, Lejarraga, Bajeneta, Goiria y Líbano, donde está la parr. (San Martin), servida por 3 beneficiados, y contiguo á la misma el salon para juntas municipales, que sirve tambien para escuela, á la cual concurren 50 niños y 10 niñas, cuyo maestro se halla dotado con 1,100 rs. ademas de 1/2 fan. de trigo por cada alumno: hay 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Gaineo, San Justo y Pastor y San Cristóbal, muchísimas fuentes de aguas saludables, algunas de ellas ferruginosas, especialmente las que bajan del monte Sollube. El TÉRM. confina N. Bermeo; E. Axpe de Burturia; S. Meacaur de Morga, y O. Fruniz: la parte del monte Sollube que en él se introduce, está poblado de robles en la falda y enteramente pelado en la cumbre. El TERRENO es montuoso y de varias clases; le cruzan 3 riach. que se reunen en Fruniz. CAMINOS: locales y de herradura. El CORREO se recibe de Bilbao, por el balijero de Munguía. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, habas, castañas, uva y manzana: cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de liebres, zorras y sordas, y pesca de truchas, anguilas, bermejuelas y loinas. IND.: 7 molinos harineros. POBL.: 476 vec., 766 almas RIQUEZA IMP.: 17,573 rs. 14 mrs. Ocupa el 8.º voto y asiento en las juntas generales de Guernica y contribuye por 83 fogueras.

LIBARDON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.).

LIBARDON (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), ayunt. de Colunga (1). SIT. al estremo meridional de la cap. del concejo en la falda del puerto de Sueve; la combaten todos los vientos; el CLIMA es húmedo y lluvioso, y no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres catarrales. Tiene unas 200 CASAS distribuidas en los lugares de Estabayo, Fano, Los Toyos, Pumerin, Raicedo y el de su nombre; y una escuela de primeras letras cuyo maestro ademas de la dotacion convencional que cobra de los padres de los concurrentes, percibe 30 ducados que tenia asignados por fundacion, y 20 que le señaló posteriormente la junta de instruccion primaria del concejo: para surtido del vecindario hay distintas fuentes de esquisitas aguas en varios puntos de la felig. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), está servida por un cura de térm. y patronato laical: al E. y contiguo á la igl. se halla el cementerio. Hay tambien 6 ermitas de propiedad particular, tituladas San Antonio de Padua, San Antonio Abad, Sta. Inés, Sta. Agueda, Santo Toribio y San Juan Bautista. Confina el TÉRM. N. Riera de Colunga; E. Carrandi; S. felig. de Borines (concejo de Piloña), y O. con la de San Martin de Vallés: estendiéndose una leg. de N. á S. y 3/4 de á O. El TERRENO es feraz en particular, para la vegetacion del arbolado: al E. de la felig. se halla el monte Sueve, abundante en pastos de buena calidad, hayas, acebos, tojos y arbustos. Tiene dos dehesas nacionales de corta estension llamadas la una Pumerin por la inmediacion al l. de este nombre, y la otra Peñedo. Baña el termno un riach. formado de los arroyos que nacen en el puerto de Sueve, el cual tiene un puente denominado Pedralva. Los CAMINOS se dirigen á Piloña, Colunga y otros puntos, y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del concejo por los mismos interesados. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y pastos: mantiene ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; hay caza mayor y menor, y alguna pesca. IND. y COMERCIO: la agricultura y algunos molinos harineros: consistiendo las especulaciones comerciales, en la estraccion de ganados, é introduccion de los articulos de consumo nece-

sarios. POBL.: 200 vec., 700 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LIBARONA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Gatica: 10 CASAS, 14 vecinos, 67 almas.

LIBER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y feligresia de San Remigio de *Liber* (V.). POBL.: 11 vecinos, 58 almas.

LIBER (SAN REMIGIO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Becerreá (1 1/2). SIT. á la izq. del Navia pasada la confluencia de los rios Cancelada y Cruzul y próximo al puente Gatin: CLIMA frio y húmedo. Comprende los l. de Barreiro, Golada, Liber y Puentes, que reunen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Remigio) es anejo de San Pedro de Vilachá con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. limita con el indicado Navia; por S. con Cancelada y por O. con los montes de Cruzul y Cerezal. El TERRENO es de buena calidad en la parte de la ribera y sus montes no carecen de arbolado. Los CAMINOS locales enlazan con la carretera que atraviesa por el Cruzul. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, legumbres, lino, hortalizas y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza mayor y menor, y disfruta de la pesca que le proporciona el Navia. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares para lino y lana, grangeria del ganado que beneficia en los mercados inmediatos. POBL.: 39 vec., 154 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LIBERRI: l. del v. y ayunt. de Longuida, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (1): pertenece al duque de Granada de Ega. SIT. á la der. del r. Urroz y á la falda del monte del mismo pueblo en un suave declive; CLIMA frio, propenso á inflamaciones y catarros; tiene 2 CASAS, un torreon-fortaleza; igl. parr. (San Ginés), de entrada y servida por un abad de provision del espresado duque, cementerio, una fuente en la publ. y 2 en el térm. Confina N. Olleta; E. Villaveta y Zuza; S. Mendinueta, y O. Urroz; siendo la estension del térm. de 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O.: dentro de su circunferencia existe un monte poblado de robles, fresnos y bojes, con abundantes pastos. El TERRENO es muy bueno en su mayor parte; le fertiliza el r. Urroz, que tiene un puente de madera en este l. CAMINOS: la carretera de Aoiz á Pamplona, en buen estado. El CORREO se recibe de Aoiz, por espreso. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, legumbres, frutas y hortalizas; cria de ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; caza de perdices, liebres y codornices y pesca de barbos, madrillas y anguilas. POBL.: 2 vec. 15 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LIBIOI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villasantar y felig. de San Martin de *Armental* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

LIBRAN: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en una cumbre al NE. de las sierras de Jistredo; atraviesa todas las sinuosidades de aquel nudo de montañas, dando mil giros y vueltas; toma la direccion SO. al salir de ellas, y despues de correr unas 5 leg., va á perderse en el Sil como á 1/2 leg. N. de Toreno. En todo su curso solamente fertiliza una parte del pueblo de Primou, y otra del de Libran: sus truchas son muy estimadas porque sin ceder en nada á la delicadeza de las del Sil, se conservan frescas mas tiempo que estas. Es de curso perenne y caudal abundante.

LIBRAN: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Toreno. SIT. en un valle á la izq. del r. de su mismo nombre, cerca de su confluencia con el Sil: el CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 40 CASAS, la mayor parte de tierra, y cubiertas de paja; igl. parr. (Santiago) matriz de Paretamazar, servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Toreno y buenas aguas potables. Confina N. el anejo, E. Villar de las Traviesas; S. Toreno, y O. Tombrio de Arriba. El TERRENO es de mediana calidad, y de regadio en su mayor parte. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, carreteros y se encuentran en buen estado. PROD.: cereales, legumbres y pastos; cria ganado de todas clases, alguna caza y pesca. POBL.: 35 vec., 148 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LIBRAN (STA. MARINA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Fonsagrada (4 1/2) y ayunt. de Baleira (1/4); SIT. en el valle de este nombre, en terreno desigual y entre las montañas ó sierra de Liñeira al O.: su CLIMA frio y húmedo y las enfermedades mas comunes son fiebres, pulmonias y catarros: cuenta 65 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Aldigunde, Barcias, Carroceira, Castiñeiro, Catatrigo, Chao, Fojo, Gulpilleira, Iglesia, Penas, Pereira, Ponte, Puente, Saime, San Mamed y Vilares: hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Marina), es única y su curato de entrada y patronato del marqués de Camarasa; tiene una capilla con la advocacion de San Mamed, inmediata al caserío de Ponte. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Fonteo; por E. con Santiago de Cubilledo; por S. con San Pedro de Esperela, y por O. con Sta. Maria de Bolaño, Santiago de Vilariño y San Pedro de Vilalle; estos dos últimos del ayunt. de Castroverde; hay varias fuentes de buen agua y le bañan diferentes arroyos; el de Boisindin que tiene origen en la montaña de que toma nombre y baja por la der. del Gulpilleira; el de la Liñeira nace en la montaña de su nombre, desciende por la der. de Catatrigo, Pereira y Castiñeiro, á este se incorpora el raudal que baja por entre Aldigunde y Saime; el de San Mamed que corre por la izq. de aquel pueblo, todos escasos de agua, como que en el verano apenas corren: estos arroyos desaguan en otro que tiene origen en la Bacariza, pasa por Vilaselle, baña la felig. de Libran y sigue á la de Fonteo, en donde empieza á llamarse Eo, porque se le incorporan las fuentes perennes que nacen en este último pueblo. El TERRENO participa de mediana é ínfima calidad: hay varios montes, el de Azureiras inmediato al l. de Penas, al E. de la parr., se halla poblado de algunos robles y otros arbustos; los de Boisindin, Demouco, Cerdeira, Campo-Salgueiro y Granda de Barcias, al E. de dicha parr.; los de Rebolido, Saime y Liñeira al O., los roturan los vecinos para centeno, y crian tojos, brezo y otros combustibles y pastos: hay ademas varios sotos poblados de robles, abedules, castaños y manzanos, y buenos prados naturales de regadío. El CAMINO que se dirige desde Mondoñedo á Castilla, asi como los rurales, se encuentra en mal estado, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, hortaliza, nabos, lino, yerbas y pastos: cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; se cazan perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola y algun molino harinero: el COMERCIO se reduce á la venta de crias de ganado vacuno. POBL.: 65 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LIBRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y feligresia de Sta. Maria de *Son* (V.). POBL.: 7 vecinos, 37 almas.

LIBREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Mamed de *Pena* (V.).

LIBRILLA: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (4 leg.), part. jud. de Totana (4), dióc. de Cartagena con la residencia del ob. de la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (21), c. g. de Valencia (36). Se halla SIT. en terreno un tanto desigual en forma de un cuadrilátero, separado de sus arrabales por un gran barranco que se cruza por un puente de cal y canto de un solo ojo; su CLIMA es templado; goza de buena ventilacion reinando especialmente los vientos N. y O. siendo las tercianas y pústulas malignas las enfermedades mas comunes. Se compone de unas 420 CASAS con las del arrabal formando cuerpo de pobl. repartidas en diversas calles, siendo la mas notable la que de E. á O. cruza toda la v. por la que va el camino general de Murcia á Granada: tiene casa consistorial, cárcel, pósito y casa tercia, una posada sumamente capaz y de buena construccion; escuela de niños y otra de niñas, concurrida la primera por 40 y dotada con 912 rs. y á la segunda asisten 30; igl. parr. de segunda clase (San Bartolomé) servida por un cura y sacristan, y por ultimo un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Los vec. de esta v. se surten del agua comun con que fertilizan una poca huerta, la que nace en jurisd. de Mula y la traen por medio de cañerias. Confina el TÉRM. al N. con el de Mula (3 leg.); E. Alhama (2): S. Fuente-álamo (5), y O. Alcantarilla (3); hay en él 3 erm. en las que los fieles oyen misa; una grande heredad con molino de aceite llamado Cañada Onda y la venta de Angeles á la distancia de 1/4 de leg. El TERRENO puede dividirse en 3 clases; su mayor parte es de secano, mas alrededor de la pobl. tiene varios trozos de riego; le atraviesa el r. de Sangonera que lleva el curso de O. á E. y va á confluir con el Segura; el caudal de sus aguas generalmente es muy pobre; por la parte del N. tiene algunos montes pero

despoblados y áridos. CAMINOS: el general de Murcia á Granada, de ruedas, y otro que va á Cartagena, ambos en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Murcia 3 veces en la semana, llevada por el conductor que pasa con toda la de Andalucía. PROD.: trigo, cebada, panizo y maiz, aceite y algunas legumbres y hortalizas; hay muy poco ganado lanar y cabrío el necesario para el consumo, y ninguna caza. IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y 6 de aceite llamados almazaras y una fáb. de salitre. POBL.: 717 vec., 3,083 alm. RIQUEZA TERR.: 3.535,766 reales. IMP.: 406,073. PROD. de la ind. y comercio: 40,480. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 11,000 rs. y se cubren con 524 del producto de yerbas, 3,500 de la renta de panaderia y el déficit por reparto vecinal.

LIBRON: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Saá* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

LIBROS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Teruel (5 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. en un barranco debajo de un elevadísimo peñasco, resguardado de todos vientos; goza de buen CLIMA y las enfermedades mas frecuentes tercianas. Se compone de 176 CASAS de muy mala construccion, algunas de ellas metidas dentro de cuevas; tiene una escuela de primeras letras; casa para la municipalidad; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de entrada y provision ordinaria y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con Villel; E. Riodeva y Cascante; S. Torrealta (part. de Chelva, prov. de Valencia), y O. Tramacastiel, estendiéndose en direccion de cada uno de los puntos 5/4 de leg.; en él se encuentran varias minas de azufre, que en la actualidad se benefician por diferentes asociaciones, siendo las mas aventajadas las que esplota la Sociedad de Zapateu y consortes, que ademas de una magnífica fáb. con toda clase de almacenes, habitaciones y oratorio, cuenta con diversos hornos de fundicion, cuya invencion es debida al profesor de farmacia D. Pedro Lagasco; los prod. químicos, particularmente la flor de azufre, son de la mas superior calidad. El TERRENO es desigual cubierto de monte bajo; báñale el r. *Blanco* ó *Guadalaviar*, con cuyas aguas se riegan varias huertas y diferentes trozos de terreno; la agricultura sin embargo de la bondad de las tierras, está sumamente abandonada; tiene 486 yugadas de 1.ª clase, 774 de 2.ª y 1,060 de 3.ª Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, cáñamo, nueces, frutas, patatas, vino y legumbres; cria algun ganado lanar y poco vacuno y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la elaboracion del esparto que es casi la ocupacion principal de estos hab. POBL.: 257 vec., 630 alm. RIQUEZA IMP.: 37,486 rs. Paga de contr. 8,006 rs.

LIBUREIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santiago de *Guldriz* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

LIBUREIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Ciprian de *Reposteria* (V.). POBL.: 3 vec. 17 almas.

LIBUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Libureiro* (V.).

LIBUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.). POBL.: 3 vecinos, 21 almas.

LIBUREIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Lugo (7 1/2), part. jud. de Arzua (3) y ayunt. de Mellid (1): SIT. en el monte Libureiro con buena ventilacion, CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. ó ald. de Iglesia y Puente, que reunen 14 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Meire; por E. con el terr. de la prov. de Lugo; por S. con Vimianzo, y por O. con la felig. y r. Furelos; sus aguas corren al SO. á unirse al r. Ulla. El TERRENO montuoso y le atraviesa la vereda que va de Mellid para tierra de Ulloa (camino de Maragatos) y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: á mas de la agrícola, hay una fáb. de teja de buena calidad; pero es poco su consumo. POBL.: 14 vec., 76 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LIBUREO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 9 vec., 50 almas.

LIBUREO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LIBURIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.).

LICENCIADOS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

LICENES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Félix de *Valdesoto* (V.).

LICIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 12 vec., 63 alm.

LICIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Licin* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

LICIN (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Saviñao (1). SIT. en una montaña á la der. del camino que desde Chantada se dirige á Monforte por Escairon; CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Carreijas, Casadonas, Hermida, Iglesia, Licin, Montes, Pajara, Pousada, Santalla, Vilanoba y Vistahermosa, que reunen 56 CASAS de pocas comodidades, varias fuentes de escelentes aguas y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Juan de Vilatun y el curato de entrada y patronato lego, y tiene 4 ermitas de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con las felig. de Marrube y Villasaute; al E. San Martin de Tribás; al S. las de Mato y Tuiriz, y por O. las de Tion y Rosende. El TERRENO es de mediana calidad y escaso arbolado. Los CAMINOS asi vecinales como trasversales, estan mal cuidados. El CORREO se recibe en Escairon por Monforte. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, cebada y algun lino; cria ganado de cerda, vacuno y lanar: hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y telares caseros. POBL.: 56 vec. y 280 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LICERAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), part. jud. de Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Sigüenza (10). SIT. á la falda de un cerro que le resguarda del N., y bien ventilado en las demas direcciones: goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 60 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez organista, dotado con 40 fan. de trigo por los 2 conceptos; hay 2 fuentes de buenas aguas que proveen á las necesidades del vecindario; 1 igl. parr. (Sta. Cruz) servida por un cura párroco de provision real y ordinaria, prévio concurso; el cementerio se halla inmediato á la igl., sin que por eso se note que ofende á la salubridad pública. TÉRM.: confina N. Morcuera; E. Montejo; S. Noviales, y O. Las Cuevas; dentro de él se encuentra una ermita, y junto á ella un buen plantio de álamos: el TERRENO es llano, de secano y de 2.ª clase; comprende 2 montes poblados de enebro y una deh. de pasto; á 1/4 de leg. pasa el r. *Pedro*, cuyas aguas no prestan mas utilidad que la de impulsar un molino harinero. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Aillon. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 61 vec. 246 alm. CAP. IMP.: 34,219 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 160 rs., se cubre por reparto vecinal.

LICONA: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Mendeja.

LICONA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Lequeitio.

LIDOIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Martin de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LIDON: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (6 leguas), part. jud. de Segura (6 1/2), aud. terr. de Zaragoza (20) y c. g. de Aragon. Está SIT. en las faldas meridionales de una cord. que se desprende de las sierras de Gudar en la estremidad del llano del campo de Visedo y al pie de una serreta llamada la Pedriza; combátenle todos los vientos, y su CLIMA es bastante frio. Se compone de unas 90 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; hay 1 escue-

la de instruccion pública, costeada por los niños que concurren, y el producto de un horno de pan cocer; igl. parr. con la advocacion de Santiago, servida por 1 cura de térm.; el templo se halla al S. de la pobl., siendo de buena construccion y bastante capacidad, en cuyas inmediaciones está el cementerio. Las aguas que usan los vec. son de buena calidad, las cuales vienen al pueblo por medio de una cañería de la parte N. del TÉRM. que confina N. con Corbaton; E. Rillo; S. Visedo, y O. Argente y Rubielos; encuéntranse en él dos santuarios, dedicado el uno á San Juan Bautista y al Sto. Cristo del Loreto el otro. El TERRENO es de mediana calidad y llano en su mayor parte, y de secano á escepcion de unos pequeños huertos, destinados para el cultivo de la verdura. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, lentejas y pastos que aprovecha el ganado lanar y vacuno. POBL.: 61 vec., 245 alm. RIQUEZA IMP.: 65,119 rs.

LIDOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Salvador de *Castrillon* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

LIEBANA: territorio que de tiempo remoto llevaba el nombre de prov., enclavado entre las de Oviedo, Leon, Palencia y Santander: hoy dia es un part. jud. de esta última con la denominacion de Potes, escluyendo la v. de Treviso. Este pais se halla rodeado de una elevada cordillera de montañas que le separan de los limítrofes; de modo que no se puede penetrar en su interior sino subiendo á grandes alturas, y descendiendo despues mucho mas de lo que se subió; pudiera considerarse como un cono inverso, ó como el cráter de un volcan apagado; este cerco, de altas montañas, se halla cubierto de una capa de tierra de mas ó menos profundidad, escasa en muchos parages; por la parte que corresponde á Asturias, estan las peñas desnudas y quebradas, elevando sus picos á la region de las pequeñas nubes; pero este cráter antiguo, ó llámese cuenca, no está enteramente vacío en su interior; en él se ven valles muy profundos formados por otras cordilleras que, desprendiéndose de las principales, vienen á concluir en lo interior del pais: cuatro son las mas notables de ellos, el de Cereceda, Cillorigo, Valdebaró y Valdeprado; aun sobre estos valles se forman todavia otros mas pequeños, guardando la ley que se observa en las cordilleras de montañas, de ser siempre casi perpendiculares á las vertientes principales; esta disposicion pudiera oponerse á la idea de haber sido este pais un volcan, y hacer que se mire mas bien como un juego de la naturaleza, como un nudo ó remolino de la cordillera que viene desde los Pirineos, y va hasta Galicia; pero sea de esto lo que fuere, lo cierto es que todos estos terrenos que se deben considerar como primitivos, estan cubiertos de árboles de diferentes especies y tamaños segun su naturalera, las alturas, esposiciones y fondos de tierra que encuentran; y que los hay por todas partes, donde la mano del hombre no los ha sustituido con otras producciones mas análogas á sus necesidades; no podemos decir qué clase de árboles serian los que originariamente poblasen estos montes, ni tampoco si á unos habrán sucedido otros; pero sea obra de la naturaleza ó de los hombres, vense en el dia toda clase de frutos. En los terrenos bajos, ó sea de menor desnivel respecto al mar, se encuentran los árboles de los climas templados, ó algun tanto cálidos, como la higuera, la vid, el olivo, el granado, etc.; á estos se les ve desaparecer á cierta altura, como se observa pasa su vegetacion de lozana y robusta á raquítica y desmedrada, y sus frutos de dulces y sazonados á verdosos y ágrios; mas como los declives de estas montañas son rápidos, luego se presentan los árboles que aman las regiones mas elevadas, y á las encinas suceden pronto los robles y las hayas que son las especies que principalmente pueblan estos montes en toda la circunferencia del pais, dejando una zona superior á los abedules: estas zonas correspondientes á cada especie, no estan siempre tan marcadas como lo estarian, si no fuese por los muchos accidentes del terreno y por sus esposiciones; asi sucede que la vertiente de una montaña surcada por otros valles, está poblada de robles en la parte combatida por el sol, mientras que en la sombría lo está de hayas, siendo bastante igual la altura; y como los terrenos elevados son mas que los hondos y bajos, sucede tambien que el mayor número de árboles es de la especie de robles y hayas, á quesiguen las encinas y alcornoques, no siendo comparables las demas con ninguna de estas tres; juntas estas podrán calcularse en mas de dos millones de árboles, que podrian poducir unos con otros de tres á cuatro codos de madera, pues los hay tan colosales, que uno solo pudiera dar un número diez veces mayor: su estraccion no seria difícil una vez concluida la carretera que se está construyendo y los ramales que deberán seguirla; en este caso fuera de esperar que el gobierno dificultase las cortas, no escediendo de un centésimo del total de árboles los que en cada año se deban cortar; de no, irá en progreso la decadencia ó disminucion del arbolado, pues sin que quepa género de duda, era el número de estos mucho mayor en la antigüedad; las talas hechas por los pueblos unas veces por necesidades, otras sin ella, son y han sido la principal causa de esta decadencia.

LIEDENA: l. con ayunt. en el corriedo de su nombre, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.), part. jud. de Aoiz (4): SIT. á la izq. del r. *Irati*, en una pequeña elevacion al pie del estremo occidental de la sierra de Leyre: CLIMA frio y saludable: tiene 68 CASAS de pocas comodidades, sin órden y mal empedradas, escuela de niños concurrida por 40, y dotada con 632 rs. que se cubren de los fondos municipales, igl. parr. (Sta. Maria de Belen) de primer ascenso, y servida por un vicario de provision del monasterio de Leyre, y un beneficiado, cementerio y 2 ermitas. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., y confina N. Lumbier; E. Yesa; S. Xabier, y O. Rocaforte y Aibar: dentro de esta circunferencia hay grandes canteras de piedra. El TERRENO es secano de mediana calidad: el r. *Irati* le atraviesa á 100 pasos del pueblo, y tiene una barca para su paso; poco mas arriba de ella, á la conclusion de una garganta, habia un puente entre las dos peñas que la formaban y cortado hace muchos años, que se llamaba puente del *Diablo* y ahora de *Jesus*: hay corralizas para ganado lanar. Los CAMINOS son de herradura y malos. El CORREO se recibe de Lumbier por balijero. PROD.: trigo, cebada y vino; cria de ganado lanar y vacuno, caza de liebres y conejos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 68 vec., 382 alm. RIQUEZA: con su corriedo (V.).

LIEDENA: corriedo en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz: consta del l. de su nombre y de *Yesa*, que formaban antiguamente una especie de comunidad por pagar juntos las contribuciones, sin embargo de que en lo demas nada tenian de comun; pero ahora tienen mucho menos, pues las quintas y contribuciones se piden á cada uno separadamente. POBL.: 708 alm. RIQUEZA: 191,466 rs.

LIEGOS: v. en la prov. y dióc. de Leon (12 leg.), part. jud. de Riaño (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Acebedo: SIT. en una pequeña eminencia dominada al S. por grandes y elevadas rocas, entre las que descuella la llamada de la Cruz; su CLIMA es sumamente frio; tanto por hallarse espuesto al N., cuanto por carecer una gran parte del año del beneficio del sol, por impedirlo las mencionadas rocas. Tiene 30 CASAS de un piso las mas, cubiertas de paja; escuela de primeras letras frecuentada por 21 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro unos 340 rs., igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; 2 capellanías de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; una ermita dedicada á San Pelayo, y buenas aguas potables. Confina N. y O. Lacio; E. Buron, y S. y O. Anciles y Lois á 3/4 de leg. los mas distantes. El TERRENO es montuoso en su mayor parte, y poco productivo, solo abunda en buenos pastos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: algunos granos y legumbres; cria de ganados, y caza mayor y menor. IND.: la principal es la construccion de ruedas y aperos para la labranza, que llevan á vender á Castilla, retornando granos y otros art. de primera necesidad. POBL.: 33 vec., 124 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LIEIRA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 1 vec. y 5 almas.

LIEIRA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime: SIT.: entre dos riachuelos. PROD.: centeno, nabos, patatas y yerba. POBL.: 1 vec., 6 almas.

LIEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de Sta. Maria de *Lieiro* (V.). POBL.: 42 vec., 212 almas.

LIEIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (15 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud., y distrito marítimo de Vivero (2), y ayunt. de Cerbo (1/2). SIT. en terreno mon-

tuoso con buena ventilacion y **CLIMA** templado y bastante sano: cuenta 250 **CASAS**, la mayor parte de ellas de regular distribucion interior y diseminadas en los l. ó burgos de Bideiros, Costoira, Gondrás, Guioncho, Lieiro, Pedrosa, Puerto de San Ciprian ó de Arriba y Puerto de Abajo: tiene una escuela de primera educacion é indotada, á la cual concurren unos 30 niños de ambos sexos en el invierno. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Julian de Castelo, su curato de primer ascenso y patronato alternativo entre S. M., la mitra y el cabildo de Mondoñedo; hay 4 capillas ó ermitas, la de San Ciprian en el Puerto de Arriba, la del Hospital de San Andrés en el Puerto de Abajo: este fue fundado por el doctor D. Andrés Varela, con el objeto de hospedar peregrinos pobres, por 3 dias, y para dotar doncellas tambien pobres, á fin de que se casasen; para estos piadosos objetos dejó lo suficiente en rentas y censos; la de San Cayetano y la de San José en el l. de Pedrosa. El **TÉRM.** confina por N. y NE. con la mar; por E. con Sta. Maria de Cerbo, interpuesto el r. Leiro; por S. con el citado anejo, y por O. con Sta. Eulalia de Lago; estendiéndose de N. á S. 1 1/4 leg., y 1 de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le baña el r. Lieiro, que tiene origen de las vertientes del Buyo y de Cabaleiros, y llevando el curso de S. á N. desemboca en el Océano, junto al puerto de San Ciprian que corresponde á esta felig.; le cruza el puente Pardiñas en el camino de Jove á Cerbo, y antes de llegar al mar encuentra un puente de 12 varas de elevacion con un solo arco que facilita el paso para el puerto de que hemos hablado, si bien en las bajas mareas se cruza por unas pasaderas que cubre las aguas cuando en pleamar llegan hasta el puente; las de este r. dan impulso á 2 ruedas de molino en el sitio de Bao, en el de Guioncho á 2 molinos harineros, el uno con 2 ruedas, y en el de Covaduro á una rueda. El **TERRENO** participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad: el monte principal denominado Medela es de bastante elevacion, y se halla al O., formando una cord. hacia al S.: hay muchos pinares, varios montes comunes, prados de regadio, y en el citado l. de Guioncho un valle con viñedo y arbolado de castaños, perales, manzanos, nogales y otros árboles frutales, menos cerezos. El **CAMINO** que atraviesa la felig. y que va de Vivero á Rivadeo, se halla en estado regular, y el **CORREO** se recibe por la cap. del part. **PROD.**: trigo, centeno, maiz, patatas, cebada, habas, garbanzos, vino, lino, castañas y demas frutas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; se cazan perdices, liebres, zorros y lobos; hay pesca de truchas, anguilas y otros peces en el r. Lieiro, y la que le proporciona aquella costa. **IND.**: la agrícola, marinería y pesca, varios telares, molinos harineros y el acarreo de minerales y tierra para las fáb. de fundicion y loza de Santiago de Sargadelos, 2 fáb. de Salazon de sardina y arenques, que al año gastan de 400 á 500 fan. de sal: en la navegacion se emplean 9 quechemarines, y la pesca se hace por 2 compañias que usan en ella de diferentes artes, y ocupan sobre 40 hombres. El **COMERCIO** consiste en la venta del pescado fresco y salado, la del grano sobrante de la cosecha del lino fabricado, y el que les proporciona la mar. **POBL.**: 186 vec., 1,109 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

LIENCRES: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander (1 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. del valle de Pielagos: **SIT.** á la falda de una sierra, en sitio bastante llano y próximo al mar Océano; su **CLIMA** aunque frio es bastante sano. Tiene unas 40 **CASAS** divididas en 7 barrios; escuela de primeras letras sostenida por los vec. á que asisten de 14 á 16 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso que nombraba antes el estinguido monast. de Benedictinos de Oña, y buenas aguas potables. Confina el **TÉRM.** N. mar Océano; E. una sierra intermedia entre el pueblo y otros del ayunt. de Sta. Cruz de Bezana; S. Boó, y O. un arenal de 1 3/4 de leg. de N. á S., y 3 de E. á O. El **TERRENO** es en lo general de buena calidad; tiene en sus sierras buenos y abundantes pastos, y una estension de 1/2 leg. de N. á S., y una de E. á O. Al O. de la pobl. pasa el r. Pas á desembocar en el Océano. Los **CAMINOS** son carreteros y dirigen á los pueblos limitrofes: recibe la **CORRESPONDENCIA** de Arce. **PROD.**: maiz, patatas, alubias, frutas y muy poco vino, cria algun ganado. **IND.** y **COMERCIO**; 2 molinos harineros y estraccion para Santander de juncos, que produce el mencionado arenal, los cuales utilizan para quemar en los hornos de pan cocer. **POBL.**: 40 vec., 230 alm. **CONTR.**: con el ayunt.

LIENDO: valle con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Laredo (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (24): **SIT.** litoral al mar Océano Cantábrico. Se compone de 13 barrios dispersos en la circunferencia de una leg., denominados Villaviad, Portilla, Sopeña, la Iseca Nueva, Iseca Vieja, Rocillo, Mendina, la Viesca y Llatazos, Mollaneda, Isequilla, Villanueva, Hazas, Quintana y Neval; su **CLIMA** es húmedo por su aproximacion al mar, y por lo mucho que llueve en primavera é invierno; reinan con mas frecuencia los vientos del N., NO., S. y O.; los del E. estan cortados por el monte de Candino; sus enfermedades mas comunes, son tercianas y fiebres catarrales. Tiene casa de ayunt. en el barrio de Haza y Quintana; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., y la retribucion de los niños no pobres, de los 130 que la frecuentan durante el verano: igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de construccion moderna con hermoso pórtico, coro y altar mayor, servida por 5 beneficiados de provision ordinaria en patrimoniales, y 7 ermitas (San Andrés Apóstol, San Agustin, Jesus Maria y José, San Roque y San Sebastian, San Julian, la Virgen de Gracia, y la de la Misericordia y San Jorge; en la de San Andrés y la Virgen de Gracia, se celebra todos los dias festivos el sacrificio de la misa: ha desaparecido la de la Concepcion, denominada tambien Lavida. Hay algunos torreones con almenas y escudos de armas que demuestran bastante antigüedad; entre todas descuellan la que titulan de Bolde, propia de los Sres. Alvarez, y la de Torrenueva, del Sr. Avendaño; 6 fuentes de buenas aguas, que brotan en diferentes barrios, proporcionan á los naturales la suficiente para su consumo doméstico. Confina el **TÉRM.** N. el mar Cantábrico; E. el mismo cabo de Cebolleros, Sonavia y Oriñon, uno de cuyos barrios, el de Bárcena, corresponde á Liendo que estiende su jurisd. hasta la ria de Gurriezo; S. valle de este último nombre y Ampuero, y O. Limpias, Colindres y Seña: su estension es de 1 1/2 leg. de N. á S., y 2 3/4 de E. á O. El **TERRENO** es de mediana calidad la mayor parte; el cultivable está en el llano horizontal interpolado con la pobl.; se halla minuciosamente repartido entre los vec. propietarios, y cubierto de emparrado de viña de 3 y 4 pies de alto, formando diversas figuras geométricas que dan una agradable perspectiva al valle, particularmente en las estaciones de primavera y otoño. por él corren los r. y arroyos siguientes, cuyas puras y cristalinas aguas dan mayor animacion á esta deleitable comarca; el Rolveras que cruza todo el valle dividiendole en 2 partes casi iguales, nace en el sitio de que toma nombre y es solo de curso periódico, formando torrente en tiempo de lluvias; le cruzan los pontones de San Andrés, el Calvario, la Yera y el de la Viesca: el r. Yesta tiene origen en el punto de igual denominacion, atraviesa el barrio de Hazas hasta su union con el Rolveras, tiene los puentes ó pontones de Yesta, la Quintana, Llandrobas y otros: el denominado Rosillo se forma de las 3 fuentes de la Iseca, Nueva y Mendina; baña algunas mieses y se une con los otros junto al puente de Llatazos; tambien á este le cruzan varios pontones: todas estas aguas se juntan al E. del barrio de la Viesca, y siguen su curso tocando los estremos orientales de los de Mollaneda y la Isequilla, en cuyo punto se introduce por debajo del peñascoso monte de Candina, yendo á morir en el Océano cantábrico ó golfo de Vizcaya: ni los tres r. separados, ni formando uno, son caudalosos en estacion alguna, llevando apenas agua en la de verano y otoño; no obstante cuando las lluvias se multiplican se desprenden grandes torrentes de las montañas, dejando estancadas porcion de aguas en los labrados, que impiden á las veces el tránsito, con especialidad en los caminos de Hazas, la Quintana, Rocillo, los Llatazos y Mollaneda. Los principales montes y montañas son; el de Candina dividido en diferentes trozos denominados, Arza, Gandarillas, Helguero de Mula, la Varguilla, Gedo, el Rostro, Jalluengo, Tueros, Llanegro, Presa, Solpico, Llontizo, Somante, Vizuengo, las Quemadas, la Cueva, Grumarizo, la Canal, Cuesta-incera, Manas y Covazos, Recollado y Peña, el de Pozobal, el Hayas, Trespiedras, Mazas del Noval, Maza de Hazas y otros, todos estan cubiertos de roble, hayas y algunos arbustos: el de Candina merece particular mencion por haber sido teatro de varios acontecimientos gloriosos, si se quiere, durante la guerra de la Independencia; en él fueron batidas diferentes veces las tropas francesas por el bizarro coronel D. Juan Lopez del Campillo; al frente de un pu-

ñado de valientes organizados por él mismo; con solo 100 infantes derrotó en 1811 una columna de 1,500 enemigos, quedando prisionero y gravemente herido el gefe que los conducia: este monte, sepulcro de tantos franceses, no podria por su estado lamentable proporcionar en la actualidad las ventajas que entonces para la estrategia; aludimos á la falta de arbolado, por lo mucho que se ha talado y destruido desde aquella fecha. Hay un soto, titulado la Helguera, con arbolado de castaños y chopo, y varios prados naturales. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes: desde San Julian á Sanovia hay un sendero que cruza por el puente de Presa, sit. en un derrumbadero por el que se despeñan las aguas al parecer de una altura inaccesible; no tiene este puente 2 pies y medio de ancho, pero los naturales le pasan sin el menor cuidado, y aun en la guerra de la Independencia le usaron las tropas de Napoleon para sustraerse del camino del espresado monte de Candina. La CORRESPONDENCIA se recibe de Laredo por balija. PROD.: maiz, único pan que comen sus moradores, habichuelas, chacolí de mediana calidad, escelentes frutas de verano é invierno, con especialidad los melocotones pavias que son como los mejores de Aragon, las naranjas y demas frutas meridionales se dan tambien, por lo que puede decirse es pais mas á propósito para esta clase de producciones que para la de cereales, semillas y demas: cria ganados y con preferencia el vacuno; caza de liebres, jabalíes y algunas corzas, bastantes palomas y perdices, é infinidad de aves de varias clases que en primavera y otoño destruyen los sembrados y arbolado; son notables unos pájaros llamados pigazos (nombre vulgar) que cogidos de polluelos aprenden á hablar con tanta facilidad y perfeccion como los loros; su organizacion es igual á la de estos, color variado, pero menores, del tamaño de palomas montaraces. IND. y COMERCIO: 5 molinos harineros, algunos habitantes se didican á la cantareria emigrando á egercer este oficio á Madrid y otros puntos de Castilla. El 28, 29, 30 y 31 de agosto de cada año, se celebra una feria de ganado vacuno, y un mercado del mismo ganado el domingo último de cada mes. Desde el año 1829 hasta la fecha la juventud mas florida ha salido para América, contándose unos 50 en la isla de Cuba. POBL.: 720 vec., 3,156 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. el art. de part. jud.) CONTR.: 94,233 rs. 5 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ascendia antes á 10,000 rs.; ahora á 17,000, cubiertos por reparto entre los vecinos.

LIER: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria, felig. de Sta. Maria de *Lier* (V.). POBL.: 14 vec., 72 alm.

LIER (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (3/4): en el cento de la curva que forma el Sárria, bañándole por E., N. y O. CLIMA frio y húmedo, pero sano. Comprende las ald.ˢ de Lier y Mundin que reunen 29 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Miguel de Frollais, con curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con los de San Mamed del Camino y Sta. Maria de Calbor; al E. Santiago de Estragiz; por S. San Estéban de Reiriz y la mencionada de Frollais, y por O. Santiago del Castillo de los Infantes. El TERRENO es de buena calidad y abunda en arbolado y pastos: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Sárria. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, castañas, mucha fruta, lino, legumbres y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 30 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.).

LIERES (NTRA. SRA. DE LA ESPECTACION): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Siero (1). SIT. en las inmediaciones del r. *Nora* al NE. de la cap. de prov., con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. y cas. de Acebal, Cabañas, Campiello, Castiello, Corujedo, Cuadrillas, Cueto, Faya, Pandiella, Pedrera, Peñuli, Piño, Quintanal, Reanes, Resonco, Rosas, Sacadiella y Lieres, que reunen unas 120 CASAS. La igl. parr. (la Espectacion de Ntra. Sra.), está servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M. Tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. por N. ayunt. de Sariego; E. con el de Nava; S. el de Vimenes, y O. r. Nora que le separa de las felig. de Felches y Collado; estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO forma un delicioso valle poblado de robles, castaños y árboles frutales. Por la parte del S. hay abundancia de carbon de piedra, que segun los inteligentes compite con el mejor de la prov.: hasta poco há únicamente se benefició el que se encontraba en la superficie de la tierra, pero hoy dia la esplotacion está á cargo de una sociedad ó empresa, por cuya cuenta se realizan las escavaciones y demas operaciones en la forma acostumbrada en otros puntos. PROD.: se cosecha principalmente maiz, judias, algun trigo, escanda de superior calidad, variedad de frutas, y muchas manzanas, con las cuales se hace sidra tan escelente que los naturales la prefieren al vino comun. IND.: la agrícola, molinos harineros y elaboracion de carbon de piedra segun hemos dicho. POBL.: 121 vec., 690 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LIERGANES: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29); es cab. del ayunt. de su mismo nombre compuesto ademas de los pueblos de Pamanes y los Prados. Está SIT. en una cañada á orillas del r. Miera; su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes son fiebres gástricas, tifoideas y catarros crónicos. Tiene sobre 210 CASAS distribuidas en los barrios de las Cabeceras, Calgar la Costera, Mercadillo, la Bañada, Rubalcaba, Sotorrio y la Vega, la en que se verifican las sesiones de ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs., á que asisten de 60 á 70 niños; igl. parr. (San Pedro Advincula) servida por 3 curas y 2 presbíteros, 1 ayuda de parr. en el barrio de Rubalcaba; otra igl. (San Sebastian) en que está el reloj, y rara vez se celebra; 3 ermitas (Ntra. Sra. de la Blanca, Cristo del Humilladero y San Martin); y buenas aguas potables. Hay una fuente mineral llamada Fuente Santa, cuyas sulfurosas aguas tomadas en baño, son muy á propósito para curar las enfermedades cutáneas, y bebidas para todo género de dolencias de estómago, acreditando la esperiencia de los últimos tiempos que no son menos específicas para curar el mal de retencion de orina; aunque no se ha practicado el análisis facultativo de ellas, sus virtudes ha inducido á los naturales á construir una casa de baños con algunas pilas, á donde concorre bastante gente de la cap. de prov. y pueblos comarcanos, durante la temporada de verrano. Las derruidas fáb. de artilleria que se ven al E. del pueblo y márg. izq. del r., dan á conocer la mayor importancia que en tiempos no muy remotos tendria Lierganes; hoy no quedan mas que restos de vastos y bien construidos edificios, y una ermita llamada de San Andres en completo abandono; notable por las grandes columnas de hierro colado de una pieza que adornan su fachada. Confina el TÉRM. N. Hermosa; E. Rucandio; S. Miera, y O. Llanos. El TERRENO es de mediana calidad, arenoso y ennegrecido con restos orgánicos del reino vegetal y le fertilizan las aguas del Miera. Los montes estan cubiertos de roble, acebo y otros arbustos. Cuenta algunas alamedas de corpulentos y elevados árboles; 3 deh. (Busampiro, Campolaespina y Bustantun); varios prados naturales, y ricas canteras de piedra de grano y de losa muy compacta que se deja no obstante deshojar con facilidad, por lo que se hace de ella mucho uso en Santander, ya para piso de cocinas, ya para balcones y almacenes. CAMINOS: los de pueblo á pueblo, todos en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Santander por baligero 2 veces á la semana. PROD.: maiz, vino, chacolí, patatas, alubias, buen cáñamo y algun lino; cria ganado vacuno y caballar; caza de liebres, perdices y sordas, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 8 molinos harineros varias fraguas herrerias, tiendas de comestibles, telas y paños y algunas panaderias; sus naturales, muy dados á los oficios de carpinteria, albañileria, canteria y herreria, salen fuera del pais la mayor parte del año á trabajar en sus oficios, señaladamente los últimos que en número de 50 ó mas, establecen sus fraguas por la prov. de Leon. Tiene privilegio de celebrar una feria anual en el mes de febrero, la que solo existe en el nombre; verificándose solo un mercado semanal, provisto de art. de primera necesidad. POBL.: de todo el ayunt. 327 vec., 1,665 alm. CAP. PROD. é IMP.: (V. el art. de part. jud.). CONTR. 13,389 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,500 rs. cubiertos del fondo de arbitrios, y el déficit por reparto entre los vecinos. Este pueblo vió nacer en su seno el primero de febrero de 1660, cuya part. existe en la igl. parr., al famoso Francisco de la Vega Casar, tan conocido bajo la denominacion del *hombre pez*, de cuya casa paterna existen aun los cimientos y vestigios, y cuyas exequias fúnebres, des-

pues de la segunda desaparicion, celebró en primero de diciembre de 1775, constando en esta partida el Francisco con la misma denominacion (V. *el padre Feijoo en sus cartas criticas*).

LIERMO: l. en la prov. y dióc. de Santander (2 1/2 leg), part. jud. de Entrambas-aguas (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), ayunt. de Ribamontan al Monte: SIT. en una altura, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 13 CASAS; igl. parr. (San Martin), servida por uno de los curas del inmediato l. de Omoño, á cuya escuela concurren los niños del que nos ocupa, en número de 6, y buenas aguas potables. Confina N. Güemes; E. Meruelo; S. las Pilas, y O. el indicado Omoño, todos á 1/4 leg. El TERRENO es de mediana calidad; tiene sobre 700 carros de tierra en cultivo; montes comunes á otros pueblos divididos en diferentes trozos llamados Calabro, el Cuervo, Acebedo, Montesuyo y Villaneda; una deh. real poblada de robles; y buenos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes. recibe la CORRESPONDENCIA de Entrambas-aguas, los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, patatas, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y alguna caza. POBL. 13 vec., 70 alm. CONTR.: con el ayunt.

LIERP (VALLE DE): en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon y dióc. de Lérida no es mas que un solo pueblo de 25 CASAS dividido en dos barrios, dependiente del mismo ayunt., si bien cada uno tiene su parroquialidad separada: el denominado de Serrate tiene una igl. parr. (Sta. Maria) de patronato de S. M. y el diocesano teniendo dependiente el anejo de Pedarmuy, y el otro llamado de Ejeo, otra igl. bajo la advocacion de San Esteban Proto-mártir, con su anejo en el pueblo de Reperós, de patronato tambien de S. M. y el diocesano; ambos curatos son de entrada y estan servidos por un cura párroco y un sacristan el primero, y el segundo por 1 cura párroco y 2 beneficiados de patronato particular, nombrando el cura un sacristan. Confina por el N. con Cellas; E. Salas; S. Espluga, y O. las Vilas de Turbon: al pie de la peña llamada de Turbon, que es elevadísima, y se distingue desde su cumbre el monte Torrero de Zaragoza dist. 28 leg. brotan varias fuentes cuyas aguas aprovechan los vec. del valle para sus usos domésticos y para el riego de algunos prados, marchando las sobrantes á unirse al r. Isabena. El TERRENO parte de secano y parte de regadio es de mediana calidad, y comprende un pequeño pinar de poco provecho. Los CAMINOS son de herradura y dirigen á Calvera: recibe la CORRESPONDENCIA de Campo por medio de balijero los jueves y domingos. PROD: trigo, avena y judias, muy buenas yerbas de pastos, aunque escasas; cria ganado lanar y cabrio, pero poco de ambas clases, y caza de perdices. POBL.: 13 vec., 81 alm. CONTR.: 4,145 rs. 3 mrs.

LIERTA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg), aud. terr. de Zaragoza (11), c. g. de Aragon: SIT. en una colina contigua á la sierra de Gratal con CLIMA sano. Tiene 50 CASAS inclusa la consistorial donde reside la escuela, cárcel establecida en el horno, una fuente de buen agua é igl. parr. (Ntra. Sra. del Pilar), servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó el dioc.; el cementerio está fuera del pueblo bien situado: el TÉRM. confina por N. con Anzano; E. Igries, mediando el r. Isuela; S. Nizano, y O. Las Quedas: el TERRENO es parte monte y parte huerta; pasa por la pobl. el CAMINO que desde la cap. dirige á Jaca, cruzando por Loarre y otros puntos. PROD.: trigo, cebada, avena, judias, patatas, cáñamo, lino, vino y aceite; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y poca caza. POBL.: 21 vec., 130 alm. CONTR.: 6,695 rs. 33 mrs.

LIERTA (CASAS DE): granja de la prov. y part. jud. de Zaragoza (2 horas), felig. de la parr. de San Miguel de los Navarros de aquella c., jurisd. civil de Pastriz: SIT. entre el r. Ebro y el canal imperial, á la izq. de la carretera que desde Zaragoza conduce á la tierra baja: comprende varias casas y parideras; un edificio donde se hospeda el marques de Ayerbe, propietario de esta granja; y una capilla pública dedicada á Ntra. Sra. del Pilar, en la que, á espensas de los referidos marqueses, se celebra misa los dias de precepto, y acuden á ella los hab. de los cas. inmediatos. El TERRENO que se cultiva ascenderá á 150 cahices de tierra de regadio y de superior calidad: en la actualidad se han hecho varias plantaciones de moreras y otros árboles: hay un soto de bastante estension, abundante en toda clase de pastos. PROD.: mucho trigo, cebada, maiz y judias: mantiene ganado lanar y hay caza de conejos. POBL.: 2 vec., 12 almas.

LIERVADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig de *San Miguel Arcangel* (V.).

LIESA: l. con ayunt. en la prov., part. jud, y dióc. de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (13): SIT. en un valle bastante llano, CLIMA sano, le combate el viento N., y no se conocen mas enfermedades que algunas calenturas estacionales. Tiene 45 CASAS de 3 pisos y buena distribucion interior, construidas de piedra y cal, forman una plaza cuadrilonga y algunas calles sin empedrar, que en invierno y tempos lluviosos se ponen intransitables, casa consistorial con cárcel; escuela de primera educacion frecuentada por 18 ó 20 niños, y dotada con 1,000 rs.: para el surtido del vecindario hay 2 fuentes perennes y de esquisitas aguas en la pobl., é igl. parr. (San Pedro Apostol) servida por un cura de provision de S. M. y el ordinario. El TÉRM. confina N. Arbaniés; E. Ibieca; S. Belillas, y O. Castejon y Siétamo; comprendiendo en su circunferencia 2 ermitas, (San Pedro Mártir y Sta. Maria del Monte), y aunque diseminados, muchos robles y encinas muy grandes, especialmente una, hay años que produce mas de 50 fan. de bellota, siendo la admiracion de cuantos la ven por su frondosidad y corpulencia. El TERRENO participa de monte y llano, muy fértil para granos y vino en años que llueve; le atraviesa un arroyo llamado *Rija* que corre de N. á S. y por junto á la pobl., pero sus aguas no se aprovechan mas que para lavar. CAMINOS: los locales de ruedas y de herradura en mediano estado: el CORREO se recibe de Huesca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas y otras legumbres, vino y aceite, cuyos frutos son mas que suficientes para el consumo del vecindario; cria de ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 16 vec., 99 alm. CONTR.; 5,101 rs. 22 mrs.

LIESTRA (STA.) y *cuadra de San Quilez*: l. con ayunt. al que están agregados Viu y Cabellera, en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon, dióc. de Lérida: SIT. en la márgen izq. del r. Esera, sobre la carretera que conduce desde Barbastro á Benasque el CLIMA es frio en invierno por su mucha proximidad al r., y cálido en verano, efecto de estar rodeado de cerros muy elevados que le quitan la ventilacion. Se compone de 45 CASAS, de las que solo 25 se hallan en un grupo, y las restantes esparcidas en los térm. que luego se dirá; tiene igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), cuyo curato es de primer ascenso y patronato real y lo sirve un cura párroco que sin obligacion, y solo por su celo enseña á algunos niños los primeros rudimentos; el cementerio existe aunque separado del pueblo, inmediato á la igl. y casa abadia, y los vec. se sirven para beber y otros usos de las aguas de una fuente abundante y de las del r. Esera. El TÉRM. confina por N. con Bacamorta y Pallaruelo (1 1/2); E. Aguilar, Torruella y Centenera; S. Besian, y O. Cabellera, todos á la dist. del primero; dentro de él á 1/2 cuarto del pueblo y sobre la indicada carretera hay 8 casas llamadas Las Casas de la Plana, y á otro 1/2 cuarto en igual direccion y camino, otras 5 llamadas las Heras: tiene ademas hácia el E. 5 ald. denominadas de la Corona y Castelblanc, dist. una hora sobre una altura ó montaña y otra llamada Oliñas, sit. en la parte opuesta y á 5/4 de hora. Tambien existen 2 ermitas dedicas á Ntra. Sra. de la Piedad y otra á San Sebastian: baña el térm. el indicado r. Esera, que proporciona algun riego; y cruza sobre él una palanca que conduce al molino bastante inmediato. El TERRENO en su mayor parte llano es de mediana calidad con alguna pequeña porcion de regadio: en sus montes que se levantan hácia el N. llamados el Morron de Perí y de Reden, se crian bastantes bojes, sabinas, romeros y muchas carrascas. CAMINOS: el principal se dirige á Benasque desde Barbastro, pasando por medio del pueblo, con algunos otros en muy malísimo estado que comunican con los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Graus por el balijero que pasa para Benasque, los domingos y jueves. PROD.: buenos granos, aceite, vino, judias, y otras legumbres, frutas y hay algunos morales; cria ganado lanar y cabrio, caza en decadencia de conejos particularmente y perdices; pesca de truchas y algunos barbos y anguilas. IND.: algo de arrieria, un molino harinero con 3 batanes y su torno de aceite, todo en un edificio y movido por las aguas del Esera. POBL.: 7 vec., 43 alm. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs.

LIETOR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Alba-

cete (9 leg.), part. jud. de Hellin (4), c. g. de Valencia (28), dióc. *vere nullius*, por corresponder á la órden de Santiago, si bien para la habilitacion de licencias está sujeto á la dióc. de Cartagena. SIT. en la falda de una elevada sierra que le resguarda de los vientos del N., á la márg. izq. del r. Mundo; goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de los arrozales: forman el casco de la v. 385 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 55 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,768 rs.; un edificio que servia para paneras de la encomienda de Santiago; un hospital sin mas rentas que 800 rs. de un patronato, pósito de labradores con el fondo de 11 fan. de trigo y 1,400 rs.; una fuente pública que brota en una casa de la plaza y por 2 caños que vierten en un pilon, surte al vecind., el cual tambien se provee de otras que igualmente manan en varias casas; hay un conv. que fue de Carmelitas descalzos; 3 ermitas (Sta. Bárbara, San Sebastian y San Blas); una igl. parr. (Santiago) servida por un cura de provision del Consejo de las Ordenes y por 3 presbiteros mas. Confina el TÉRM.: N. Peñas de San Pedro; E. Hellin; S. Ferez, y O. Aina: dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas y los cas. y ald. siguientes: Collado de las Aguas, Alcadima, Rambla de Don Antonio, Rambla de Benitez, Casa Blanca, Casa de Tedon, Casa Colorada, Cercado de Galera, Charcon, Cruceta, Ditar, Fontanar, Fuente de la Granada, Ginete, Hijar, Loma, Casa de la Matanza, Mullidar, Peña Bermeja, Retama (la), Retuerta (la), Ruisanchez, Talave, Talubia, Tortolon, Cañada de Tobarra, Torgal, Trifillas y Casa del Trueno. El TERRENO es quebrado con bastantes cañadas y valles; estas son sustanciosas y de miga lo restante, aunque no de mala calidad, es mas flojo; hay muchas huertas alrededor de la pobl. fertilizadas por las fuentes que brotan en el térm., aun cuando el rio Mundo corre por un cauce bastante profundo, se utilizan sus aguas para el riego, estrayéndolas por medio de presas; facilitan el paso del Mundo 2 puentes con estribos de piedra y pavimento de madera; en todas direcciones se encuentran restos de los frondosos pinares que hasta pocos años há proveian de buenas maderas de construccion, y han quedado reducidos casi á la nulidad por las grandes talas y el abandono con que se ha mirado este importante ramo de riqueza. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos circunvecinos, todos de herradura y en malísimo estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Hellin por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, garbanzos, judias, guijas, arroz, patatas, aceite, vino, toda clase de hortalizas y frutas en particular, tomates, melocotones y cerezas; tambien se cosecha algo de seda y mucha miel; hay buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, mular, asnal y algo de vacuno; caza de venados, cabras monteses, liebres, conejos y perdices; se ven algunos lobos y zorras; en el rio se crian barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, uno de aceite, un batan y el tejido de lienzos ordinarios de cáñamo, otros de lana, como pañetes y estameñas, y últimamente telas rayadas, de colores de mezcla de cáñamo y lana. COMERCIO: esportacion de hortalizas, frutas, miel, seda y sobrante de otras producciones, é importacion de los artículos que faltan. POBL.: 457 vec., 2,002 alm. CAP. PROD.: 6.966,556 rs. IMP.: 333,454. CONTR.: 23,873. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 14,000 rs.; se cubre con los productos de pastos en terrenos comunales, y el resto por reparto vecinal.

LIGA (CASA DE LA): alq. de la prov. de Valencia, partido jud. de Játiva, térm. jurisd. de Barcheta.

LIGARRENEA: cas. del barrio Semisarga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

LIGELA: l. en la provincia de Lugo, ayuntamiento de Pol y felig. de Sta. Maria de *Luaces* (V.). POBL.. 3 vecinos, 18 almas.

LIGIBAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. Eulalia de *Bubal* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LIGONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santiago de *Ligonde* (V.). POBL.: 29 vec., 147 almas.

LIGONDE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Monterroso (1 1/2). SIT. á la izq. del r. Ferreira y sobre el camino que desde Puerto-marin se dirige al monte de Corno de Boy, por la venta de Libureira; CLIMA sano y con buena ventilacion. Comprende los l. de Bacariza, Lameiros, Lardeiros y Ligonde, que reunen 40 CASAS, y cuenta con varias fuentes de escelente agua. La igl. parr. (Santiago) es matriz de las de San Juan de Cobelo, Santiago de Mosterio y San Miguel de Berbetoros; el curato es de primer ascenso, y el patronato lo ejerce el cabildo ecl. de San Marcos de Leon. El TÉRM. confina por N. con el referido Cobelo y Sta. Maria de Marzan; al E. Sta. Cruz de Nespereira; al S. Sta. Maria de Salgueircs, y al O. con Santiago de Lestedo: le bañan varios arroyos que se dirigen al Ferreira. El TERRENO es montuoso, y los CAMINOS locales muy abandonados. El CORREO se recibe por Taboada. PROD.: maiz, patatas, trigo, algunas legumbres y pastos; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, molinos harineros y algunos telares. POBL.. 46 vec., 248 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LIGOS: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma, térm. jurisd. de Zayas de Torre; aun se encuentran bastantes cimientos de edificios, y se conserva la fuente que surtia al l., el cual, segun tradicion, se despobló por causa de una epidemia.

LIGOS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (15 leg.), par. jud. del Burgo de Osma (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21), dióc. de Sigüenza (10). SIT. sobre un peñascal, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 34 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 25 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 30 fan. de trigo; 2 fuentes de buenas aguas; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de provision real y ordinaria, prévio concurso; el cementerio se halla contiguo á una ermita (la Magdalena), en posicion que no ofende la salubridad pública. Confina el TÉRM.: N. Torremocha; E. y S. Cuevas, y O. Ayllon. El TERRENO es llano y de mediana calidad; le fertiliza el rio Pedro, á cuyas márgenes se ven hermosas huertas con árboles frutales y alamedas que dan á la ribera un aspecto delicioso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Ayllon. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, patatas, toda clase de legumbres, lino, cáñamo, hortalizas y fruta. IND.: la agrícola y un molino harinero, impulsado por el rio Pedro. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 23 vecinos, 91 almas. CAP. IMP.: 15,322 rs. y 16 maravedises. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 160 rs.; se cubre por reparto vecinal.

LIGUERRE DE ARA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Boltaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 24), dióc. de Barbastro (10). SIT. en el centro de la ribera de Fiscal, á 400 pasos del r. Ara, al pie occidental de unos collados que gradualmente se elevan hasta la alta sierra de Gabardon; disfruta de un CLIMA frio, húmedo y sumamente insalubre, pues se padecen las asmas, hidropesías y fiebres pútridas, siendo ademas muy escaso de sol en los 9 meses del año. Forman la pobl. 18 CASAS de buenas proporciones, inclusa la consistorial, distribuidas en una calle empedrada y ancha; igl. parr. (la Asuncion) que comprende el anejo de San Justo, cuya vicaria perpétua se provee por el diocesano ó S. M., teniendo el cementerio delante de la puerta con direccion al E. y fuera del pueblo: los vec. se aprovechan para el consumo de las aguas de varias fuentes de muy mala calidad, aunque no se sirven de la del r. que es buena. Confina el TÉRM.: por el N. el r. Ara 1/4 leg.; E. Albella 1/2; S. el monte comun 1, y O. San Juste 1/4: casi en la cúspide de un monte que se halla á una hora al S. del pueblo, hay una ermita dedicada á Santiago: comprende tambien dentro de su jurisd. las pardinas de Gabarre y Mayez, que asi como el monte Gabardon estan pobladas de muchos pinos, hayas, algun abeto, tilos, la acerrollera silvestre, bojes, avellanos y otros; en la primera hubo unas casas que fueron ald. de Albella; existe ademas una cantera de cal, una mina de carbon de piedra, cuyos trabajos estan abandonados; otra de tosco, y una fuente de agua mineral sulfurosa, salina, que usada en algunos reumas y en las herpes, produce buenos resultados. Pasa por el término el rio Ara con direccion al S., y los arroyos llamados de Li-

güerre y Vallopera que depositan sus aguas en él despues de haber proporcionado riego el de Ligüerre á parte del TERRENO; este es de muy buena calidad y de regadio en su tercera parte, con algunos prados naturales y artificiales que crian yerbas para el ganado. Los CAMINOS dirijen á Boltaña y valle de Broto, en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de los 2 puntos mismos, por medio de un balijero, todos los domingos y jueves, saliendo en los dias inmediatos al que llega. PROD.: trigo, avena, maiz, judias, patatas, garbanzos, lentejas y guisantes; cáñamo, lino y muchas nueces; cria ganado lanar; caza de pocos conejos, liebres, perdices, jabalíes, corzos, osos y ardillas, llamados vulgarmente esguiruelos, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agricultura, que constituye su riqueza, y lo hace ser el único acaso de todo el Pirineo de Aragon que subsiste bien con ella y el ganado, por la grande economía y laboriosidad de sus hab. POBL.: 5 vec., 31 alm. CONTR.: 1,594 rs. y 9 mrs. De este pueblo era en lo ant. señor de horca y cuchillo el llamado Maza de Lizana, señor tambien de Santolaria, el que en la actual época ha perdido los pocos derechos que todavia conservaba sobre Ligüerre.

LIGUERRE DE CINCA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Boltaña (3), dióc. de Barbastro (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (22). SIT. en el estremo E. de un llano al pie de una montaña y orilla der. del r. Cinca, CLIMA saludable, le combate el viento E. y S. y se padecen algunas tercianas. Tiene sobre 30 CASAS, de 2 pisos y construccion de piedra; casa consistorial, igl. parr. (la Asuncion) de segunda clase servida por un cura de provision del diocesano. El TÉRM. confina N. Samitier; E. Palo y Clamosa; S. r. Susia, y O. Escanilla; comprende en su circunferencia una ermita (Santiago Apóstol; una barca de paso sobre el r. Cinca y un molino harinero con una piedra, impulsado por las aguas del r. Susia. El TERRENO participa de monte y llano; el de la primera clase consiste en una montaña sobre una mole de piedra caliza al N., por cuyo centro, como si brotase de él, pasa el r. Cinca estendiéndose con una rapidez inesplicable para fertilizar la parte de huerta que tiene en ambas márg.; la segunda clase del terr. es un viñedo y campos blancos con varios trozos de olivar que se prolongan desde el l. hasta el confin del térm. por S. y O.; á un tiro de fusil de la pobl. se encuentra la ya espresada barca, propiedad del pueblo, bastante concurrida por facilitar el paso de dicho r., entre los terr. de Sobrarve y la Fueba y camino que conduce á Benasque, Campo y Franica. CAMINOS: los locales en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, mijo, cebada, avena, judias, patatas y otras legumbres, cáñamo y lino, vino y aceite, nueces, melocotones, almendras y diferentes frutas de esquisite gusto; cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. POBL.: 5 vec., 30 alm. CONTR.: 1,594 rs. 9 mrs.

LIGUERZANA: l. con ayunt., al cual está agregado Vallespinoso de Cervera en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (1/2), aud. terr. y c. g de Valladolid (25), dióc. de Leon (17). SIT. en una superficie llana rodeada de cuestas que le dominan, y próximo al r. *Pisuerga*; su CLIMA es templado, combatido por los vientos de E. y O. y propenso á calenturas catarrales. Consta de 26 CASAS hechas de piedra y mamposteria, distribuidas en 2 calles estrechas y desempedradas, la casa de ayunt. es de pobre construccion, y la igl. parr. bajo la advocacion de San Andrés, está servida por un cura de primer ascenso y presentacion entre los vec. del pueblo; próximo á esta se halla el cementerio con buena ventilacion y que en nada perjudica á la salubridad: para el surtido de aguas se aprovechan de las del r. *Pisuerga*. Confina el TÉRM. por N. con Gramedo; E. Rueda; S. Cubillo, y O. Cervera de Rio Pisuerga: su TERRENO es de mediana calidad, parte de secano y parte de regadio; le baña el r. mencionado, sobre el cual hay un puente de madera; hay 2 montes poblados de matas bajas de roble, el uno en una pequeña altura al S. y el otro al O., con una alameda poblada de chopos; al N. se halla una deh. de pastos, cuya estension es de 1/2 leg.: los CAMINOS son locales y su estado mediano: la CORRESPONDENCIA se recibe de Aguilar de Campó los martes, jueves y sábados, y sale lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, morcajo, avena, lino y legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, siendo los 2 primeros los preferidos; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas y angrejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: la venta de prod. del pais é importacion de los art. de consumo diario. POBL.: 23 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 55,040 rs. IMP.: 2,220. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre con arbitrios del pueblo.

LIJAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (11 leg.), part. jud. de Purchena (3), aud. terr. y c. g. de Granada (35). SIT. sobre un pequeño monte á las faldas de la sierra de Filabres, goza de buena ventilacion y CLIMA saludable con un cielo alegre. Tiene 186 CASAS, la mayor parte de solo piso y bastante deterioradas; una reducida plaza llamada de la Constitucion; una escuela de primeras letras concurrida por 15 ó 20 niños y dotada con 1,100 rs. de los fondos comunes; una igl parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco, un clérigo particular y un sacristan, cuyo curato es de entrada y de provision ordinaria, mediante concurso general. Confina el TÉRM. N. Cantoria; E. Albanches; S. Chercos, y O. Macael, comprende 22 cortijos. El TERRENO es de mediana calidad, estando casi todo él cultivado. CAMINOS: estos son de herradura y en mal estado, conduciendo á los pueblos limítrofes. CORREOS: la correspondencia se recibe de Cantoria los martes y viernes, saliendo los mismos dias. PROD: trigo, cebada, centeno, maiz aunque poco, y aceite. IND.: la agrícola y unos 20 ó 30 telares para la fabricacion de telas de lino y cáñamo. POBL.: 240 vec.; 963 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 63,067 rs. CAP. indirecto por consumos 26,538. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

LIJOAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Lorenzo de *Forneiros* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

LIJON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago de Pesoz. SIT. en un valle rodeado de montañas áridas y peladas. A la dist de 200 pasos de este l. pasa el riach. llamado Lijon, el cual mueve las ruedas de un molino harinero, propio de este vecindario. PROD.: cereales y patatas. POBL.: 13 vec., 66 alm.

LIJON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pesoz y felig. de Santiago el Mayor (V). POBL.: 13 vec., 66 almas.

LILI ABAJO. cas. del barrio Idoyeta, en la prov. de Guipúzcoa, part jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LILLA: l. con ayunt. en la prov y dióc. de Tarragona (6 horas), part. jud. de Montblanch (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19). SIT. al pie del collado y puerto de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 64 CASAS y una igl. parr. (San Juan Evangelista) de buena construccion y capacidad. Su corto TÉRM. confina N. Montblanch y Prenafeta; E. el mismo y Miramar; S. Fonscaldes y Valls, y O. el r. Francolí, cuyas aguas no pueden aprovecharse por la elevacion del TERRENO áspero y quebrado, en que se halla un derrumbadero cerca de la pobl., y en su fondo la mejor tierra de cultivo y regadio; para este uso se aprovechan las escasas aguas de algunas fuentes de la montaña y otras que tienen su orígen próximo á Miramar, desaguan por 3 canales, junto á la igl. abasteciendo al vecindario, y 2 balsas ó lavaderos; la jurisd. del térm. comprende 2 cas. llamados Llorach y Mas de Rosell, y los montes de la Cugulla y Coll de Lilla. Ademas de varios CAMINOS locales atraviesa por la pobl. la carretera de Tarragona á Lérida. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, patatas y aceite. IND.: 2 molinos harineros, 2 de aceite y fáb. de aguardiente. POBL.: 80 vec., 261 alm. CAP. PROD.: 1.166,483 rs. IMP.: 45,269.

LILLO: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 7 v. que forman otros tantos ayunt.

SIT. en el centro del costado oriental de la prov., goza de CLIMA templado; reinan los vientos N. y S. en el invierno, y el E. y O. en el verano, con un estado atmósférico bastante claro, sin ser propenso á enfermedades, encontrándose muchas personas de mas de 100 años que conservan toda la dentadura. Confina al N. con el part. jud. de Ocaña; E. Quintanar de la Orden; S. Madridejos, y O. Orgaz, todos en la misma prov., estendiéndose 7 leg. de N. á S., y 3 de E. á O. Las sierras y cord. que cruzan el part., su entrada en el mismo, direccion y ramales, son desde la Guardia en la llamada Cuesta del Madero, que tiran á O. hasta unirse con las que dominan á Huerta de Valdecarabanos, siendo estas cord. de igual elevacion y sin ningun declive ni ramificacion, peladas y con varias sendas para hacer mas fácil su acceso: despues se advierte un llano al S. hasta los cerros del mismo término

de la Guardia, que vuelven á continuar las sierras hasta el valle de Tembleque, en donde se unen con las de Yébenes: á continuacion sigue todo el llano, que ocupa todo el térm. de Tembleque, hasta las sierras llamadas del Monte de Corregas que, cortadas en el llano de la venta de Tirez, principia otra cord. en las sierras tituladas de Romeral y Villacañas, siendo solo un cerro redondo como de medio cuarto de leg. de estension, el que ocupa al E. de Lillo la ermita de San Anton; continúa un vacio llano hasta entrar en las cord. que principian al N. del monte llamado de Montealegre, el cual es bajo, de leña parda carrascal, llegando dichas cord. al térm. de Villatobas, cuyo térm. es llano por el N., y tirando al O. se presentan otras cord. pequeñas hasta la citada cuesta del Madero: hay en todas estas cord. algunas gargantas y puertos que tienen senderos y veredas, encontrándose algunas sinuosidades y parages peligrosos. Las cañadas y valles principian al N de la Guardia, cruzando el térm. de la misma con direccion á O., donde confina con los de Huerta y Valdecarabanos; despues hay otro valle al S. de Tembleque, que confina con el de Turleque, encontrándose en estos 2 valles y cañadas, pequeñas arboledas de álamos negros: no existen bosques algunos; en cambio hay canteras de piedra borroqueña, cal y yeso, encontrándose en los prados y sierras las yerbas medicinales de salvia, pimpinela, culantrillo, malvabisco, achicorias, sanguinaria, zarzaparrilla, espliego, romero, mostaza, amapola, manzanilla y flor de malva; siendo el pasto comun para los ganados, tomillos, albardil, esparto grama y otras yerbas. La naturaleza del TERRENO y su calidad se compone de tierra de buena clase, mediana é ínfima, dura y con poca arena.

RIOS. El Algodor es el único que entra en el part. procedente del de Orgaz, cruzando el valle de Tembleque y deh. de la Guardia, y desemboca en el Tajo frente á Mocejon: las aguas de este r. aprovechan en el citado valle para el riego por medio de cáuces ó sangrias que benefician sobre 200 fan de cebada: se conoce tambien el arroyo *Cedron* que tiene su origen en los términos de Sta. Cruz de la Zarza y Corral de Almaguer, el cual cruza el valle de la Guardia, Huerta y Villasequilla, y se incorpora al Algodor, aprovechándose las aguas de este arroyo en los términos por donde cruza para regar los terrenos, disfrutando de este beneficio en el valle de la Guardia como 800 fan. de cebada, y en 2 cañadas del mismo térm. llamadas Fuente del Madero y Valdeloro, se riegan otras 200 fan. por unos manantiales que allí hay. El part. es sumamente escaso de aguas potables: solo hay dos fuentes en la Guardia y Villatobas, cuyas aguas, aunque saludables, estan mezcladas con nitro; en los demas pueblos se surten de hondos pozos practicados al intento.

CAMINOS. Se encuentran el de la carretera general de Madrid á Andalucia, que cruza los térm. de la Guardia y Tembleque, pasando por un costado del primero, y por el centro del segundo: el de Madrid á Valencia que atraviesa el térm. y pueblo de Villatobas, siendo los demas vecinales, pero transitables para carros en todo tiempo.

PRODUCCIONES: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, anis, cominos, cáñamo, patatas, habas, azafran, salicor, almortas y algunas hortalizas; se mantiene ganado lanar y mular, y se cria caza menuda.

INDUSTRIA Y COMERCIO: telares de paño pardo, elaboraciones de salitre y esparto, molinos harineros de viento y agua, se esportan los cereales generalmente á Madrid: se importa el aceite de Andalucía, el tocino de Estremadura, y el agrio de Valencia y Murcia; y se celebran ferias, aunque de poca concurrencia, en Tembleque y Lillo.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 40, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, penados presentes 39, y reincidentes en el mismo delito 1, con el intérvalo de 12 años; de los procesados 11 contaban de 10 á 20 años de edad, 22 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante; 35 eran hombres, y 5 mujeres; 26 solteros y 14 casados; 8 sabian leer y escribir; de los 32 restantes no consta; 5 ejercian profesion científica ó arte liberal; 30 artes mecánicas, y se ignora el ejercicio de 5.

En el mismo periodo se perpetraron 23 delitos de homicidio y de heridas con 5 armas de fuego de uso lícito, uno de ilícito, 4 armas blancas permitidas, 8 instrumentos contundentes y 5 instrumentos ó medios no espresados. Concluimos con el siguiente cuadro sinóptico y escala de distancias.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Territorial y Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p.% de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. M.	R. M.	
Guardia (la). . .	TOLEDO.	849	3113	358	4	362	338	1	1	8	1	7	»	31	31	34	34	18	18	14	180	7'3	74023	10000	84023	62580	73 24	20 3	74'48
Lillo.		552	1806	255	9	264	245	1	1	8	1	7	»	20	17	27	19	12	4	9	108	4'9	49293	4500	53793	40065	72 20	22 6	74'48
Romeral.		354	1320	198	4	202	195	1	1	6	1	6	»	22	18	21	11	11	6	11	100	3'7	28697	2100	30797	22938	64 27	17 13	74'48
Tembleque. . .		728	2935	321	2	323	299	1	1	8	1	7	»	47	33	34	25	14	10	8	171	7'3	60250	1580	61830	46051	63 9	15 4	74'48
Turleque. . . .		106	422	86	2	88	81	1	1	4	1	5	»	4	3	2	1	2	1	»	13	1'8	8600	800	9400	7001	68 30	16 1	74'48
Villacañas. . .		931	3375	390	1	391	368	1	1	8	1	7	»	33	34	37	38	29	22	13	206	7'8	17750	8350	26100	19439	20 30	5 33	74'48
Villatobas. . . .		576	2238	270	3	273	249	1	1	8	1	7	»	37	28	26	15	18	3	5	132	6	84713	9340	94053	67816	117 25	30 10	74'48
Totales. . . .		4096	15209	1878	25	1903	1775	7	7	50	7	46	»	194	164	181	143	104	64	60	910	38'8	320326	36670	356996	265890	64 21	17 16	74'48

NOTA. En la matrícula catastral de Toledo no se determina el pormenor de las contr. de cada ayunt., indicándose solo el total de las de la prov. que asciende al 74'48 por 100 de su riq. imp.: en esta proporcion estan graduadas las que este cuadro señala y en ellas se incluye la del *culto y clero* por rs. vn. 43,898, esto es, el 10'51 por 100 de la riqueza imp., sale á razon de 10 rs. 22 mrs. por vec., y 2 rs. 30 mrs. por habitante.

LILLO, cab. del part.								
3	Guardia (la).							
2	2	Romeral.						
3	2	1	Tembleque.					
5	4	3	2	Turleque.				
2	4	2	3	4	Villacañas.			
3	3	4	5	7	5	Villatobas.		
11	8	9	8	8	11	10	Toledo, cap. de prov.	
15	12	14	15	15	16	12	12	Madrid.

LILLO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (11 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un llano á la falda de un cerro de 2,000 varas de altura, plano en su superficie, con una ermita en su cúspide dedicada á San Anton, sin tener en muchas leguas otra elevacion que la domine; su CLIMA es sano, con atmósfera despejada y alegre, buena ventilacion y se padecen catarros.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. En una circunferencia de 4,020 varas, se comprenden 586 CASAS de 2 pisos en lo general, y algunas de 3 que forman calles derechas, varias plazuelas y la plaza de la Constitucion, bastante regulares y de buen aspecto; hay casa de ayunt., cárcel, carniceria, matadero, pósito con panera alta y baja, sirviendo la primera de teatro; escuela de primera educacion dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 56 niños; 2 maestras sin dotacion que enseñan, mediante una retribucion proporcional, á 30 niñas; una cátedra de latinidad sostenida por los fondos de una capellanía; un hospital; una igl. parr. dedicada á San Martin, con curato de segundo ascenso y provision ordinaria: el edificio sit. en la plaza, casi en el centro de la v. y al S. de ella, es sólido, de órden gótico: sus paredes, bovedas y torre, de piedra sillar, y el coro con 6 arcos de la mejor estructura, habiéndole quitado la hermosura que recomienda el P. Mariana, por un blanqueo que se le dió en el año de 1834: el templo está dividido en tres naves con 50 varas de largo y 26 de ancho, con esclusion de las capillas que hay 3 á cada lado, y fue consagrado por el Sr. cardenal Cisneros; hay ademas una capilla de propiedad particular, y en los afueras el cementerio. Se surte de aguas potables en dos pozos bastante distantes, porque esta v. es verdaderamente un pueblo de Mancha por la aridez de su terreno, sin arbolado y sin aguas.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Corral de Almaguer; E. Puebla de Don Fadrique; S. Villacañas, y O. La Guardia y Romeral, á dist. de 1 leg. á 1 1/2, y comprende 7,000 fan. de tierra roturada para labor; gran número de olivos muy estériles, cuya principal utilidad es la leña; 200 huertas que se fertilizan con poyos abiertos en el mismo terreno, inmediatas á la pobl. y á dist. de 1 leg. un frondoso valle con algunos álamos negros, membrillos en abundancia y plantíos de patatas y cáñamo: dentro del mismo térm. se hallan los desp. de Dancos y Navalcaballo, en el primero existe solo la igl. con la advocacion de Ntra. Sra. de la Esperanza: se dice fue ant. c. denominada Altea, destruida por los romanos; en el segundo solo hay un pozo. Pasa á 1 leg. E. de la v. el r. *Riánsares*, en el que hay un puente y un molino harinero llamado de San Gregorio, que pertenece á Villacañas, y se encuentran 5 lagunas que producen sal de la higuera. El TERRENO es casi todo llano, pues solo hay algunos pequeños cerros: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe de La Guardia por balijero tres veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, avena, salicor, vino, aceite, y sobre todo la abundantísima de zanahorias, de las que puede sacarse azúcar por su dulce tan esquisito; se mantiene el ganado de labor, hay algunos palomares y se crian algunas liebres, perdices y lobos, que han llegado varias veces hasta las eras del pueblo. IND. y COMERCIO. 2 tejedores de lienzos caseros, 1 molino de viento, 3 de aceite, y se celebra un mercado todos los lunes, concedido por el Sr. Don Felipe II.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 552 vec., 1,086 alm. CAP. PROD.: 1.971,720 rs. IMP.: 53,793. CONTR.: 45,813. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 33,423, del que se pagan 5,500 al secretario, 8,085 al médico y 300 al boticario, y se cubre con 28,804 por ingresos de los bienes de propios, y el resto por arbitrios.

Es patria esta v. de D. Juan Senen de Contreras, teniente general en la guerra de la Independencia, defensor de Tarragona, quien tiene publicado un compendio de las reflexiones militares del marqués de Sta. Cruz, obra traducida en diferentes idiomas; y del Excmo. é Illmo. Sr. D. Francisco Garcia Casarrubios, ob. de Tuy, notable por sus virtudes y por ser uno de los mejores oradores de nuestra época.

LILLO. l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (4), dióc. de Astorga (11), aud terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Fabero: SIT. á la falda de un cerro, y dominado por la parte N. de montes bastante elevados; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes son pleuritis, reumas é histéricos. Cuenta 82 CASAS, distribuidas en 2 calles y varias callejuelas sin órden alguno; igl. anejo de Fabero, dedicada á Sta. Maria y servida por un coadjutor; cementerio en parage ventilado, y no muy buenas aguas potables. Confina N. Argayo; E. Otero y Langres; S. Fabero, y O. Bárcena y San Pedro de Paradela, á 1/4 de leg. los mas dist. El TERRENO es de mala calidad en su mayor parte; por el corre el arroyo llamado Rio-seco, y por el centro del pueblo otro que nace en el Rebellan como aquel, y sigue su mismo curso. Hay montes de roble, brezo y matas bajas, conocidas con los nombres de Coriscado, Rozos y Rebellan; varios sotos de castaños y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Laceana, Babia y Asturias, y se encuentran en mal estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Villafranca por peaton los domingos y miércoles, y sale los martes y sábados. PROD.: centeno, patatas, castañas y algun lino y hortaliza; cria ganado vacuno cabrío y lanar. IND.: algunos telares de lienzo ordinario y paño burdo del pais, un batan y un molino harinero. POBL.: 100 vec., 420 alm. CONTR. con el ayunt.

LILLO (SAN MIGUEL): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1/4 leg.): SIT. al S. de la cuesta de Naranco; combátenla los vientos del N.; el CLIMA es templado y saludable. Tiene unas 70 CASAS repartidas en los l. de su nombre y en los barrios de Campas, Contrid, Lampaya, Llano, Ribera, Villa-morseu y Ules. La igl. parr. (San Miguel), si bien se considera como matriz de la de Sta. Maria de Naranco, actualmente se halla cerrada, sirviendo la espresada hijuela para ambas felig., y desempeña el culto un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. Confina el TÉRM. N. Brañas; E. Naranco; S. San Pedro, y O. San Claudio y Loriana: brotan en él algunas fuentes de cuyas aguas bastante buenas se surten los vec. El TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, legumbres, lino y frutas: mantiene ganado vacuno, de cerda y caballar; y hay caza de liebres y perdices. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LIMANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Siero* (V.).

LIMANES (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 leg.): SIT. en la falda set. del monte llamado Grandota, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende, pertenecientes al ayunt. de Oviedo, los l. y cas. de Carabia, Roces, Villamiana, Faro, Balbondin, La Traviesa, La Penicalva, la Rebollada, Lecadines y Moredo, y correspondientes al concejo de Siero los de Mieres, Beneras y Ballin, que reunen unas 200 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) existe en el l. de Ballin, y está servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M. Tambien hay 2 ermitas dedicadas á San Roque y San Lorenzo, de propiedad particular. Confina el TÉRM. con los de Tiñana, Pando y Manjoya; cruza por él un arroyo que dirigiéndose de S. á N. va á desaguar en el r. *Nora*. El TERRENO participa de monte y llano, los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: poco trigo, maiz, patatas, castañas, judias, manzanas y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza de varias clases. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y una fáb. de loza ordinaria en el l. de Faro, en la cual se ocupan 40 personas. POBL.: 200 vec., 900 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LIMARIA: monte en la provincia de Almeria, part. jud.

de Huercalovera y término jurisdiccional de *Albox* (V.).

LIMAYOSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes* (V.). POBL.: 20 vec. y 74 almas.

LIMENS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bueu y felig. de San Andres de *Hio* (V.).

LIMERES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdedo* (V.). POBL.: 42 vec. y 205 almas.

LIMES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (1/4): SIT. á las inmediaciones del r. Naviego en el camino real que desde Cangas va á Castilla; reinan principalmente los aires del N.; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes hidropesias. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en los l. de su nombre, y en los de Castro, Foncea, Moral, Pejan, Ponteciella y Villarino. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M.; el cementerio se encuentra en llano bien ventilado. Hay ademas 7 ermitas tituladas San Juan, San Feliz, San Lorenzo, San Juan Evangelista, Sto. Tomás, Sta. Agueda y el SSmo. Cristo. Para surtido del vecindario se hallan en diferentes puntos fuentes de puras y saludables aguas. Confina el TÉRM. N. v. de Cangas; E. Linares; S. Piñera, y O. Cibuyo. El TERRENO es muy fértil, y comprende los montes de Pando, Acebo y Fonceca, donde se crian castaños, robles y buenos pastos; habiendo por diferentes sitios arbolado de manzanos, perales y otros frutales, y una hermosa alameda que baja hasta el indicado r., sobre el cual hay 3 puentes para servicio de los vec.: atraviesa por esta felig., segun hemos dicho, el CAMINO desde Cangas á Castilla, en el que se encuentran 3 ventas, la una en Limes y las 2 restantes en Ponteciella: el CORREO se recibe en la v. de Cangas. PROD.: trigo, centeno, algun maiz, muchas patatas, castañas, peras, manzanas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de corzos, perdices y codornices, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y 5 molinos harineros, uno de ellos con 4 ruedas. POBL.: 101 vec., 523 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LIMIA: r. de la prov. de Orense, el cual se forma en la parte occidental del valle de su nombre con la reunion de los r. *Antela* y *Ginzo*: corre desde alli el espacio de 1 leg. por el part. jud. de Ginzo, hasta que se despide de este para entrar en el de Bande en el sitio llamado Puente de Linares. Su cauce antes estrecho y tortuoso recibió en 1832, bajo la direccion del corregidor de Ginzo D. Julian Toubes, comisionado por el comisario general de Cruzada D. Manuel Fernandez Varela, bastante rectitud y las dimensiones de 12 varas de ancho por 2 y 1/2 de profundidad, de modo que puede graduarse la cantidad de aguas que lleva durante el invierno y primavera, pues en el estio y parte de otoño se reducen á muy pocas, y en ciertos parages á ningunas corrientes. En su tránsito por el indicado part. no baña pobl. alguna, ni fertiliza terrenos, porque solamente atraviesa vegas incultas que no producen mas que esquilmo y pasto: tiene 2 puentes, el espresado de Linares ó Liñares, construido há mas de 80 años, aun se conserva en buen estado, es todo de piedra formado sobre 4 arcos de buena fáb., y el puente de la Rua reedificado en 1834, de mala construccion y aspecto; sus pilastras son de piedra y lo demas de madera de roble, inclusas las vigas colocadas sobre dichas pilastras que son 4 y componen 3 ojos ó huecos. Desde el mencionado puente Linares se precipita el Limia entre las fragosidades de 2 altas cord. que comunican con la sierra de Jures, y despues de atravesar por el part. jud. de Bande, donde tiene un puente de piedra denominado de Pedriña entre Parada de Ventosa y San Martin de Grou, y una barca mas abajo de Trasportela, corta la frontera con Portugal un poco mas arriba del cast. de Lindoso, y penetra en dicho reino con menos rapidez pero mas crecido, por haber recibido poco antes los r. *Salas* y *Oleas* con otros menos importantes; sigue al puente de Limia, famoso por su estension y fort., y continúa ya navegable hasta Viana, en cuya barra mezcla sus aguas con las del Océano. Desde que entra en Portugal sus riberas son mas feraces y productivas en granos, lino y pastos. Crian sus aguas muchos salmones, reos, truchas y barbos; y cuando se acerca al mar, lenguados, acedias, róbalos y otros peces de esquisito gusto. Se cree generalmente en el pais, que este r. es el *Leteo* de los ant., cuyas aguas hacian perder la memoria, y que por semejante error los soldados romanos mandados por Bruto en el año de 619 de la fundacion de Roma, se resistieron á vadearlo, hasta que dicho general con el estandaate en la mano lo atravesó, y llamando á sus soldados desde la opuesta orilla les hizo ver cuán falsa era su creencia.

LIMIA (LA): terr. en la prov. de Orense, SIT. al S. de la misma y al O. de la sierra de San Mamed. Es de creer que se le dió dicho nombre por lo limoso y cenagoso del terreno, pues las aguas que bajan de los montes que le circundan y las llovedizas estendiéndose por la llanura sin declive casi perceptible, forman lodazales y atolladeros intransitables, ó van á perderse en la laguna Antela, de que luego hablaremos. Confina por N. con tierra de Allariz, Junquera de Ambia y el monte Medo; por E. con la indicada sierra de San Mamed, valle de Laza y parte del Monterey; al S. con el mismo valle y el de Salas, ambos limítrofes á Portugal, y por O. con los valles de Bande y Celanova; ocupando 4 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. de terreno llano, cortado solamente de NE. á SO. por una pequeña cord. que la divide en 2 porciones, denominándose la del E. Limia-alta, y la que queda al O. Limia-baja; rodeadas una y otra de colinas suaves y montecitos poblados de árboles. De toda la estension referida solo una octava parte se halla destinada á labor; lo demas son prados de pasto, robledales, matorrales y campos incultos encharcados ó cubiertos lo mas del tiempo por las aguas: asi que las humedades predominan tanto aun en la Limia-alta por la poca declividad del suelo que los labradores se ven precisados á abrir zanjas ó acequias al rededor de sus posesiones para desahogarlas algun tanto. A pesar de ello es tal la feracidad del terreno, que se considera la Limia como el granero de Galicia. PROD.: trigo en abundancia, aunque no el que debiera, porque el labrador temeroso de las nieblas y frios que suelen sobrevenir, le siembra en poca cantidad: el centeno es abundante y de superior calidad, abasteciendo no solamente al pais, sino á las v. de Allariz, Celanova, Verin y Rivadabia, y los mercados de Pontevedra, Redondela y Vigo; hay tambien mucho y buen maiz, gran cantidad de patatas, nabos, calabazas, hortaliza y esquisitas frutas. El cultivo del lino, aunque disminuido por la importacion del de Rusia, todavia es muy considerable, y su estraccion tanto en rama como en hilados y tejidos, reporta al pais crecidas sumas; ocupándose en elaborarlo las mujeres, quienes lo cuidan desde que nace hasta que lo reducen á hilo, calcetas ó telas. Los campos y praderas mantienen mucho y escelente ganado de cerda y vacuno, bastante caballar y mular de inferior raza, y numerosos rebaños del lanar; siendo abundante y de esquisito gusto los cabritos tan estimados en las mesas de las personas acomodadas. Tantas ventajas naturales desaparecen en gran parte por la insalubridad que ocasiona el pestilente charco de la Laguna Antela, llamada tambien de Limia y Beon. Se forma esta en el centro de la Limia-baja, con las aguas que nacen en su fondo, las que descienden de las cumbres inmediatas, y las llovedizas que por falta de pendiente se detienen alli y se estancan hasta 8 pies de profundidad en lo mas hondo. Creciendo con las impetuosas avenidas ó derretimiento de las nieves, se derraman por toda la llanura arroyando y destruyendo los sembrados á que alcanza. Si bien en otro tiempo pudo ser mayor su estension, hoy dia segun la carta geográfica de Galicia por el Sr. Fontan, tiene 1 leg. de N. S. y 1 1/4 de E. á O. poco mas ó menos. Antiguamente ceñia y contenia al lago, para que no se derramase con tanta libertad, una espesa selva de pinos, zarzas y otros árboles enredados entre si, de manera que para ir desde Junquera de Ambia al Buen Jesus al tiempo que se edificaba este conv. en el coto de Trandeiras, dice la historia de su fundacion era menester entrar armados y poner de trecho á trecho lienzos ú otras señales en las ramas, hasta que se marcó esta peligrosa travesia con las grandes piedras ó pasales que aun subsisten; no asi los árboles de que no ha quedado uno solo en todo aquel recinto. Dentro de la laguna hay crecidos juncos, algas, espadañas, carrizos y otros herbajes palustres con que se hace mas turbio y desagradable el aspecto de unas aguas verdosas y enlodadas sin perceptible agitacion. Con las sustancias vegetales y animales que alli nacen y se corrompen, adquieren un hedor y sabor ingrato aun para los ganados que pastan en sus márg.: despiden vapores fétidos y mortíferos que vician el ambiente, y con el calor del sol en el estio, esparcen por la atmósfera una nube inmensa de zambadores (cinifes) que mortifican de dia y de noche, y no cabe que los haya en otra parte tantos ni tan sañudos. Durante el estio acude á bandadas á la laguna mucha variedad de aves acuáticas, no del mejor gus-

to, en cuya caza se ocupan los labradores distrayéndose de sus útiles y mas provechosas faenas. Pero lo que mas abunda en ella son las ranas y las sanguijuelas, siendo estas preferibles para los usos de la medicina á cuantas se crian en España. Asi es, que no há muchos años se estableció en el pais una comision ó factoría para su acopio y esportacion á Francia, pudiendo asegurarse que dicha pesca dejaba á los franceses mas ganancia que la que pudiera ofrecerles la de atunes en las almadrabas de Conil. Son muy graves los males que pesan sobre la pobl. vecina al lago: la agricultura pierde á una y otra orilla pingües terrenos que sofocados por la humedad, solo dan alguna yerba floja en los meses del estío: su influencia en las afecciones atmosféricas es tal, que contribuye visiblemente á los hielos y á las nieblas frias que desvigorizan y consumen los cereales, ó impelidas del viento NO. corren hácia el inmediato valle de Monterey, y esterminan en una noche sus viñas y olivares. No es menos perjudicial á la salud pública un suelo tan pantanoso, y un aire sobrecargado de su pesada y fétida humedad; sin que basten el benigno temperamento del pais, la natural robustez de sus hab., la inocente calidad de los alimentos, ni una vida sóbria y activa para que dejen de ser harto comunes la hidropesia, el asma, la gota, la paralisis, reuma y fiebres pútridas é intermitentes demasiado malignas y pertinaces: de aqui que tantos niños sucumben á los accidentes comunes de la infancia; de aqui que se malogren tantos jóvenes teniendo que arrostrar una vida penosa que mas bien es una muerte prolongada, y por último, de dichas causas proviene que sean muy raros los ejemplos de longevitud en este pais. Para evitar tantos daños el S. D. Julian Touves, corregidor de la v. de Ginzo en 1825, concibió el pensamiento del desagüe de la espresada laguna, y al efecto se dedicó á reconocerla detenidamente, y calculó el beneficio que recibiria la agricultura convirtiendo en terreno labradío y de primera calidad los que no son mas que inútiles juncales; demostró matemáticamente, que resultarian unos 24,308 ferrados de sembradura, los cuales en venta valdrian 3.210,855 rs. vn., y en renta anual unos 120,000 ferrados de trigo, que al precio quinquenial de 8 rs. por ferrado, reportarian al pais la suma de 960,000 rs. Entusiasmado dicho corregidor por el mas vivo deseo del bien público, comunicó su idea á personas facultativas é inteligentes, y á los sugetos mas ilustrados del pais, y tuvo la satisfaccion de que no solamente aprovasen su proyecto, sino que varios curas párrocos y otros hacendados se suscribieron para contribuir á la obra con cierto número de jornales. A este tiempo habia representado á S. M. sobre la necesidad y ventajas del referido desagüe, D. Domingo Rodriguez Nieto, y en su consecuencia por real órden de 3 de marzo de 1827, comunicada al intendente general de Galicia, se autorizó al mencionado corregidor para que hiciese levantar el plano y calcular el coste de las obras. Con el auxilio de D. Leocadio Garcia, cura de San Pedro de Pena, de Fr. Benito Valencia, franciscano del conv. del Buen Jesus, y otras personas de luces y conocimientos locales, se formó la carta geográfica del terr. de la Limia y sus confines hasta la frontera de Portugal en escala mayor y menor con espresion de los pueblos, sus dist. entre sí, montañas y r. Tambien el capitan de infanteria don Joaquin Pardo, vec. de Rivadabia, levantó el plano topográfico de la parte del r. *Limia*, sita entre los pueblos de Guin, Abeleda y Paradela, poniendo en dicho plano el resultado de las diferentes nivelaciones y reconocimientos del terreno, y haciendo ver que en el círculo de montes que rodean á la Limia no hay otra garganta abierta para la corriente de las aguas que la del puente de Linares: mas esta única abertura se halla interceptada por una gran masa de peñas que obliga á retrogadar y rebalsarse el agua; siendo dicho peñascal el que debia romperse á fuerza de pico y barrenos para abrir un nuevo cáuce al r. Igualmente se calculó el gasto y se vió que ascendia á 280,312 rs. 17 mrs. el importe de la principal obra de canteria, y el de la acequia ó cáuce del r. á 147,912 con 17, componiendo la total suma de 428,225 rs. Reuniendo los antedichos datos, auxiliado el Sr. Touves en su comision por las justicias de los pueblos y demas personas celosas del bien del pais, y con los fondos que al efecto destinó el comisario general de Cruzada, D. Manuel Fernandez Varela, dió principio á las obras, las cuales desgraciadamente no quedaron terminadas, tanto porque cesó en su destino de corregidor el S. Touves, como por otras causas que no creemos oportuno indicar. Sin embargo se construyeron 17,000 varas del nuevo cáuce, dándole 16 de ancho y la profundidad que exijia el nivel con respecto al nacimiento de las aguas: se comenzó á romper el peñascal del puente Linares, y á pesar de hallarse los trabajos incompletos, el agua corre libremente arrastrando en las crecientes la arena hasta el punto de ir cegando los pozos y cavidades que hay bajo el mencionado puente, donde antes hacian mucha pesca los vec. de Guin y Santiago de Ribero, y los ganados pastan en todo tiempo, donde anteriormente no se conocian sino cenagales y pantanos. Se invirtieron en dichas obras 50,000 rs. procedentes del fondo de Cruzada, cuyas cuentas rendidas por el depositario D. Bernardo Martinez Moure en 13 de junio de 1834, y en 6 de diciembre de 1844, fueron aprobadas por el gobierno político de la prov. en 28 de noviembre de 1844, y en 4 de mayo de 1845, y publicadas en el Boletin Oficial á peticion del espresado Sr. Touves, para poner coto á la maledicencia de algunos calumniadores, que osaron presentar como dudosa la integridad de dicho funcionario, con notable ingratitud á los beneficios de que le es deudor el pais; pues durante su destino de corregidor en la v. de Ginzo, no solamente realizó las indicadas obras que habria terminado si permaneciera en aquel, sino que planteó una parada de caballos padres sostenida con gran lujo, y practicó varios caminos, de manera, que la Limia se halla actualmente transitable, cuando antes era muy difícil atravesar por ella. Concluimos este art. encareciendo la necesidad de llevar á cabo la obra principiada y dirigida con tan patriótico celo por el Sr. Touves, de lo cual emanarian incalculables ventajas á la pobl., agricultura y comercio de un pais que, segun hemos dicho, es de los mas bellos é interesantes de Galicia.

LIMIANOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (17 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31): SIT. á la falda de la sierra llamada Peña Rubela, que le domina por la parte N.; su CLIMA es frio y húmedo; reinan con especialidad los vientos del E. y O.; sus enfermedades mas comunes son catarros y pulmonias. Tiene 24 CASAS distribuidas en dos calles; su igl. parr. (San Tirso) servida por un cura de ingreso y presentacion de innumerables familias, la cual fue anejo de San Martin de Ilanes, y 4 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Ribalago; E. Galende y Quintana; S. San Roman, y O. Sotillo, á 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de primera, segunda y tercera suerte; por él corre el r. que nace en la laguna de Sotillo, al que cruzan dos pontones de madera sobre estribos de piedra: hay prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, lino, patatas, alguna hortaliza, fruta de invierno y buenos pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de animales dañinos, y pesca de truchas y otros peces. IND.: 2 telares de lienzo ordinario, y 2 molinos harineros en decadencia. POBL.: 12 vec., 45 almas. CAP. PROD.: 44,218 rs. IMP.: 4,389. CONTR.: 1,000 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LIMIÑOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Martin de *Córes* (V.).

LIMIÑON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Payo de *Miradelle* (V.). POBL.: 13 vec., 58 alm.

LIMIÑON (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2), part. jud. de Betanzos (3/4) y ayunt. de Abegondo (1 1/4): SIT. sobre la márg. der. del r. Mero; CLIMA benigno: tiene unas 35 CASAS distribuidas en varios grupos que cuentan con algunas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Salvador) es única y su curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de Santiago de Requian; al E. San Pedro de Porzomillos; al S. San Estéban de Vivente, y por O. San Estéban de Cos y el mencionado Mero, el cual recibe las aguas de un arroyo que corre por el centro de la felig. El TERRENO participa de monte y llano con algun arbolado. Los CAMINOS son locales y malos; y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, vino, patatas, lino, algun trigo y legumbres; hay frutas de varias clases y buen pasto: cria ganado prefiriendo el vacuno: se cazan liebres y perdices y se pescan truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos con especialidad el de Betanzos. POBL.: 40 vec., 206 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LIMODRE (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puente-

deume (1/2) y ayunt. de Fene (1/2); SIT. en paraje bastante llano, por el que atraviesa el camino real que de la v. de Puentedeume pasa al puerto de Seijo para ir al Ferrol por mar; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 54 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Campanario, Cotillon, Fraga, Pena-das-Seijas, Rio-Castro, Rio-Sandeo, Soto del Cal y Soutobello. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Salvador de Maniños, su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el citado anejo y Santiago de Barallobre; por E. con San Jorge de Magalofes; por S. con la ria de Ares y San Martin de Porto, y por O. con San Vicente de Caomouco; tiene fuentes de buen agua, y le baña un arroyo perenne que desagua en la mar. El TERRENO es bastante fértil, hay varios sotos de castaños y una robleda. Ademas del CAMINO indicado, los hay vec. y todos en mal estado, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, cebada, vino, habas, patatas, y toda clase de frutas; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan perdices y liebres: IND.: la agrícola, algunos molinos harineros y una aceña en la orilla del mar. POBL: 54 vec., 230 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LIMONES: cortijada agregada al ayunt. de *Moclin* (1 1/2 leg.), en la prov. de Granada (5), part. jud. de Iznalloz (4 1/2). Tiene 35 CASAS, y su TERRENO montuoso, poblado de encinas en alguna parte, y lo demas de monte bajo, PROD. naranjas y limones, trigo, cebada, garbanzos y aceite. POBL.: 53 vec., 151 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt.

LIMPADOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro, y felig. de Sta. Maria de *Villacampa* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

LIMPIAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Santander, (6 g.), part. jud. de Laredo (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24). SIT. en terreno desigual, dominada de elevadas montañas por el E. y O.; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes tercianas, dolores de costado, y alguna pulmonia. Tiene 150 CASAS distribuidas en los barrios de el Collado, Hedesa, Helguero, Rucoba, Palacio, el Ribero, Espina y la Fuente, y los cas. de Alisas, Palacio y Entrambas-Peñas. Hay escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs., á que asisten 120 niños; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por 4 curas de presentacion del diocesano en patrimoniales; 3 ermitas (el Patrocinio, la Piedad y San Roque), en la primera se celebra todos los dias, en la segunda los festivos, y en la última el de la conmemoracion del Santo· el cementerio se halla inmediato á la igl. en paraje ventilado: 3 fuentes de buenas aguas proporcionan á los vec. la suficiente para su consumo doméstico; otra hay utilizada para baños, muy á propósito, segun opinion del pais, para las enfermedades cutaneas. Confina el TÉRM. N. Colindres; E. valle de Liendo; S. Ampuero, y O. la Ria y Carasa, todos á 1/2 leg. con corta diferencia, escepto Liendo que dista una. El TERRENO es de primera y tercera clase; el de la parte alta lo es de aquella y de secano, el de la baja de la restante, y se halla dedicada á viñedo: por él corre el arroyo llamado Aso que nace al pie del monte de Mazo Agudo, sit. al E. de la pobl.; le cruzan los puentecillos de Entrambas-Aguas, y el de las Casas del r. Los montes estan cubiertos de robles y algunas hayas. Hay prados naturales. CAMINOS: dirigen á los pueblos limitrofes, que se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA por el conductor de Laredo. PROD.: maiz, chacolí, legumbres y algunas frutas; cria ganado vacuno en corto número; caza mayor y menor, y pesca de lobinas, salmones y otros pescados. IND.: 3 molinos harineros que solo muelen una tercera parte del año con las aguas del Aso, y otros dos de pleamar en la ria. En la parte de Perigullano se está esplotando una mina de hierro de tan buena calidad como las de Somorostro, pero menos abundante; en el mismo punto hay una fábrica de curtidos que surte á los zapateros del pais y aun de Castilla. COMERCIO: en su puerto ó ria se descarga vena de Vizcaya para las ferrerias de Carranza y Soba, aceite, aguardiente y bacalao, y se cargan granos para las prov. meridionales, América y otros puntos del estranjero en cortas cantidades y lo mas en comision; yeso de las canteras de la comarca, algun carbon que traen de Soba y Carranza, y el fierro que labran las ferrerias del pais. En el presente año se han estraido para el estranjero y provincias meridionales 52,000 fan. de trigo y maiz; la estraccion del trigo ofrece mas ventajas por este punto que por ningun otro de la costa de Cantábria por su mayor proximidad á Búrgos y Rioja: la opinion de los inteligentes hace á proposito á Limpias para la importacion de géneros coloniales: para la salida y entrada tienen que obtener los buques el permiso de la plaza de Santoña, que sin duda es un estorbo al comercio, principalmente en tiempos de guerra interior ó esterior. POBL: 214 vec., 1,090 alm. CAP. PROD. é IMP. (V. el art. de part. jud.) CONTR. 7,728 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs., cubiertos la mayor parte por reparto entre los vec.

LIMPIAS: arroyo en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Huercalo-Obera* (V.).

LIN: valle del part. jud. de Estella, prov. de Navarra (V. *Allin.*)

LINANGIBAR-GARAICOA: cas. del barrio de Berezano. prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LINAR (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Eulalia de Doriga. SIT. en la falda de la altura del Fresno y sierra de Sta. Marina, con aguas vertientes al r. *Vega*. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 3 vec., 12 alm. (V.).

LINAR (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Juan de Leñapañada. SIT. en la parte meridional de la sierra de Sta. Marina, con aguas vertientes al r. Vega. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 16 vec., 67 alm. (V.).

LINARA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

LINAREJOS: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix y térm. jurisd. de La Peza.

LINAREJOS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Ojen; es uno de los que forman el r. de este último nombre, teniendo su nacimiento en Sierra-Bermeja.

LINAREJOS: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1 leg. de dist. de Segura de la Sierra, tiene en su térm. 15 vec.

LINAREJOS: pequeño arroyo en la prov. de Jaen, part. jud. de Segura de la Sierra: tiene su origen en la cuesta denominada del Rey, térm. de Horcera, y corre fertilizando en su tránsito unas 40 fan. de tierra, uniéndose despues al Trujala, en el sitio llamado de la Torre.

LINAREJOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (3), dióc. de Astorga (10 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): SIT la mayor parte en llano á la falda de la sierra de la Culebra que le domina por la parte del S.; su CLIMA es frio y húmedo; los vientos que mas reinan los del N y O.; sus enfermedades mas comunes, dolores de costado y reumas. Tiene 12 CASAS; igl. anejo de Pedroso, dedicada á Ntra. Sra. de las Candelas; y buenas aguas potables. Confina N. Pedroso y Folgoso; E. este último; S. Villarino Manzanas, y O. Sta. Cruz de los Cuerragos; en el térm. se encuentra una venta comun tambien á Pedroso, sit. en el camino de Zamora, cerca de la venta de Folgoso. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan en parte las aguas de un arroyo llamado Ramisquedo. Hay un monte de brezo y escobas y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limitrofes, y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Mombuey y la Puebla, sin dia fijo. PROD. centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y yeguar de vientre; caza de venados, jabalíes, corzos, liebres, perdices y conejos; y pesca de truchas y peces pequeños. IND.: 1 molino harinero en decadencia. POBL.: 4 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 8,668 rs. IMP.: 861. CONTR: 1,111 rs. 9 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 60 rs, cubiertos por reparto entre los vecinos.

LINARES: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona, térm. de la Torre de Esteban Ambran.

LINARES: desp. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: SIT. á la falda N. de los montes Aquilianos, en un profundo barranco, entre términos de San Pedro de Montes y San Clemente de Valdueza. Trabaja con las aguas del r. Oza, vulgo Veza. Era del monasterio de San Pedro de Montes. Fue la primera del pais en que se sustituyeron los fuelles ó barquines con una máquina que llaman bombas, generalizada despues á las demas.

LINARES: r. y mas propiamente arroyo, en la prov. de

Logroño, part. jud. de Cervera del Rio Alhama: nace en el térm. de Ocala ald. de San Pedro Manrique, y corre de E. á O.: le cruza un hermoso puente de 3 ojos, siendo muy grande y elevado el del medio: durante su curso de 1 y 1/2 leg., baña la mencionada ald. de San Pedro Manrique y Cornago y se incorpora al r. Alhama, cuyo nombre toma á corta dist. de los baños de Fitero.

LINARES (Sierra de): se halla en la prov. de Salamanca y arranca casi imperceptiblemente desde las elevadas de Bejar y tomando cuerpo en San Estéban de la Sierra, se presenta en térm. de Valero de una elevacion considerable; siguen sus ramales al S. y O. de la v. de su mismo nombre, hasta perderlo en la que ya se empieza á denominar de Tamames, que es una continuacion de aquella. Su estension si se considera toda esta cadena, es de 9 leg., pero lo que propiamente se dice sierra de Linares es solo unas 2 que comprenden desde Valero al Escurial. Es muy quebrada, peñascosa en muchas partes y estéril en todas sus cumbres. Da orígen á infinidad de fuentes y arroyos de los que hacemos referencia en los art. de los pueblos respectivos, y por último abunda en caza mayor por algunos puntos.

LINARES: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon, part. jud. de Aviles y felig. de San Ramon de *Navaces* (V.).

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Vicente *Mártir* (V.).

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

LINARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud de Sequeros (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): sit. próxima al r. conocido con el nombre de *Rio frio* á la falda de una sierra de bastante elevacion que lleva su misma denominacion; goza de clima muy saludable y está perfectamente ventilada. Se compone de unas 300 casas de pocas comodidades interiores y mala construccion, estando parte de sus edificios en una especie de cornisa ó escalon que forma la sierra, y los restantes en la ladera de la misma; tiene casa de ayunt. en cuyos bajos está el pósito que no cuenta con existencias de ninguna especie; cárcel con buena luz y suficiente ventilacion; escuela de primeras letras concurrida por 40 niños y dotada con 1,500 rs. anuales y una corta retribucion que dan los alumnos; hay en medio de la pobl. para el uso de sus vec. 2 fuentes y 3 en los estremos de aquella, todas abundantes y de esquisitas aguas, 2 de ellas con pilares para las caballerias; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) curato de segundo ascenso, servido en la actualidad por un ecónomo, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el térm. por el N. con Sto. Domingo y Hondura; E. el mismo Hondura y Monleon; S. San Miguel de Valero y Valero, y O. Escurial de la Sierra; tiene de estension 1 leg. de N. á S. y 1 y 3/4 de E. á O.; corre por él el mencionado r. que nace en la sierra de esta v. de una abundante fuente llamada Fonfria, cuyas aguas se utilizan en el riego de varias heredades, y dan al mismo tiempo impulso á 5 molinos harineros. El terreno es bastante pedregoso, flojo en su mayor parte y de mala calidad, á escepcion del de regadío que es considerado de primera clase; tiene 948 fan. de tierra en cultivo, 256 de monte y pastos y 35 de erial y matorral: se halla dividido en pequeñas porciones y muy repartida la propiedad; hay 3 deh., 2 de castaños y una de robles en las cuales se cortan muchas maderas de construccion y crian abundantes pastos. caminos: el principal es el de Salamanca á Bejar en buen estado; los otros comunican con los pueblos limítrofes. La corerspondencia se busca todos los domingos por órden del ayunt. en la cabeza de partido. prod.: trigo, centeno insuficiente para el consumo, y con abundancia lino, patatas, nueces, muchas frutas y legumbres; hay ganado lanar, de cerda y algun vacuno y caza mayor y menor. ind.: la agrícola, fabricacion de cal morena de que abunda mucho el terr., ocupándose muchos de sus vec en acribar el trigo por los pueblos de la sierra de Francia y espadar el lino. Celébrase en esta v. un mercado todos los sábados poco concurrido, siendo los granos y toda clase de comestibles los art. que en él se venden. pobl.: 244 vec., 969 almas. cap. prod.: 198,950 rs. imp.: 19,827. Valor de los puestos públicos 7,220. El presupuesto municipal se cubre en parte con los fondos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

LINARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Estéban de *Linares* (V.). pobl.: 4 vec., 21 alm.

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Andrés de la Pola de *Allande* (V.). pobl.: 5 vec., 21 alm.

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llamera y felig. de San Juan de *Ables* (V.).

LINARES: l. ó felig. del valle de Arcentales, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander: tiene una parr. dedicada á San Miguel y una ermita bajo la advocacion de San Antolin; terreno y pobl. con el valle (V.).

LINARES: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Peñarrubia, cuyas reuniones son en Rozas: sit. en terreno elevado con vertiente al Deva; su clima es bastante sano. Tiene igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 3 cast. ant. titulados de Costines, Linares y Berdeja; y buenes aguas potables. Confina con la Hermida, Caldas y Rozas. El terreno es de buena calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en el collado de la Hoz. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la correspondencia de Potes por peaton. prod.: maiz, trigo, cebada, patatas, hortaliza y alubias; cria ganado caballar, vacuno, lanar, cabrío y de cerda; y caza de corzos, rebecos, jabalíes y tasugos. Se celebra una feria de ganado en el collado de la Hoz el 14 de setiembre. pobl., riqueza y contr.: (V. el art. de ayuntamiento).

LINARES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (15 leg), part. jud. de Riaza (5), aud. terr. y c. g. de Madrid (22): sit. entre varias cuestas y en un pequeño valle; le combaten con mas frecuencia los vientos N., y su clima es propenso á tercianas y alguna fiebre pútrida. Tiene de 33 á 35 casas de pobre construccion; casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á cargo de un maestro cuya dotacion es convencional con los padres de los niños que á ella concurren; y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria; se surten de aguas potables de varias fuentes que hay esparcidas por el térm., encontrándose inmediato á la pobl. una de agua abundante y mineral; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el térm. N. y E. comunes de tierra de Montejo, y S. y O. Maderuelo y sus comunes; se estiende 3/4 leg. por N. y E., y 1/4 por S. y O., comprende un desp. titulado Valdeconejos, y algun viñedo, y á la dist. de 1/2 hora está rodeado de montes poblados de chaparral y enebro: le atraviesa un riach. que pasando por el térm. de Maderuelo, Montejo y Milagros, desemboca en el Duero. El terreno es de mediana calidad. caminos: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. El correo se recibe de la adm. de Aranda. prod.: trigo, cebada, centeno, avena, algo de vino, yeros, patatas y otras legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria abundante caza de liebres y perdices; y pesca de barbos y truchas. ind. y comercio: la agrícola, un molino harinero y la esportacion de los productos sobrantes. pobl.: 26 vec., 96 almas. cap. imp: 14,572 rs. contr., segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100. El presupuesto municipal asciende á 400 rs. que se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

LINARES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), part. jud. de Baeza (3), aud. terr. y c. g. de Granada (19): está sit. en la falda SE. de Sierra Morena, á la parte izq. y 1 leg. dist. del camino real que conduce desde Madrid á Sevilla; la combaten con mas frecuencia los vientos de E. y O., y el clima, bastante templado, es propenso á la clórosis, calenturas intermitentes en las estaciones de estío y otoño, y los cólicos llamados de plomo en la clase minera. La pobl., se compone de 880 casas generalmente de piedra, y con pocas comodidades para la estacion de calor, distribuidas en 52 calles empedradas y regulares, en las que hay 3 que son anchas, y una plaza para la venta de comestibles, donde se encuentra la casa de ayunt. con la cárcel; hay tambien una casa donde se fabricaba la municion con los almacenes y oficinas, una escuela de primeras letras concurrida por 260 niños próximamente, cuya enseñanza esta encomendada á un director con 4,400 rs. anuales, un primer pasante con 2,750, y otro segundo con 2,200 pagados de los fondos municipales;

existen ademas 6 escuelas particulares, de las cuales una de ellas es de niños, frecuentada por unos 70, y las 5 restantes de niñas con 140; antes de la supresion de los conv. tenia 2 de frailes, que eran el de San Francisco, cuya igl. está en la actualidad destinada al culto, y San Juan de Dios, y otro de monjas Dominicas; hay igl. parr. (la Asuncion de la Virgen), cuyo curato es de térm., y se halla servido por 1 prior, 3 curas tenientes, 2 sacristanes y otros dependientes; una capilla de ánimas, y la ermita denominada de la Aurora: los vec. se sirven para beber de las aguas de varias fuentes, que existen tanto dentro como fuera de la pobl., y para los demas usos domésticos se aprovechan de las de pozos que tienen en casi todas las casas, siendo la calidad de aquellas bastante inferior en lo general: el cementerio de la v. está estramuros entre N. y O. con capacida suficiente y bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Guarroman y Carbonero 1 leg. larga; E. el de Vilches 1; S. el de Ibros, Lupion y Torre-Blasco Pedro 1, y O. Javalquinto y Bailen, comprendiendo á Tobaruela y su térm., 2 leg., estendiéndose de N. á S. otras 2, y tres de E. á O.; comprende en su circunferencia la cortijada de la Magdalena de Castro á 1/2 leg. de la pobl. donde se conservan vestigios de la igl. rural del mismo nombre, y á 1/4 entre N. y E. la ermita de la Virgen de Linarejos, patrona de la v. edificada dentro de Sierra-Morena: á 1 leg. S. se encuentran las ruinas de *Cazlona*, solar de la ant. y célebre *Castulo*, de la que no se han conservado otros vestigios que su torreon de fáb. posterior al tiempo de los romanos, y un corral que sirve para encerrar los ganados, antiguamente ermita dedicada a Sta. Eufemia, y en cuyas paredes interiores y esteriores hay varias inscripciones romanas, como igualmente se encuentran muchas en los cortijos inmediatos; de estos están muchos agrupados en Torrubia, Naguez y Fuente del Alamo: pasan bañando el térm. por el NE. y E. el r. Guadarrizas, que viene de Aldeaquemada, y nutrido con el Almudiel, que pasa por Despeñaperros, corre de N. á S. dividiendo los térm. de Linares y Vilches, se junta al Guadalen, y ambos desaguan en el Guadalimar, que marcha de E á O. bañando y separando este térm. por SE., S. y SO. con el de Canena, Ibros, Lupion y Torre-Blasco-Pedro, confundiéndose con el Guadalquivir. Al N. pasa el pequeño Guadiel atravesando llanuras, corriendo de E. á O. deslindando el térm. del Bailen y Guarroman, y va á perder su nombre cerca de Menjivar, donde se incorpora tambien al Guadalquivir. En la parte de la sierra, al N. y dist. de 1 leg. se hallan 2 manantiales llamados Fuente de la Teja y Arrayanes, cuyas aguas al parecer ferruginosas, tomadas en bebida, dan un buen resultado en los convalecientes de calenturas intermitentes; al NO. y á igual dist. existe un solo de dominio particular con arbolado de varias clases una pequeña casa: por el N., NE. y NO. hay varios montes poblados de encinas, lentiscos, jaras, coscojales y mata baja, encontrándose en ellos algunos trozos de deh. que compondrán sobre 5.000 fan., ademas de las del *Piélago* al NE de mas de 200 fan., la de *Naquez* de 120 al E., y la de *Tobaria* de 1,000 al O.; abundan las canteras de piedra arenisca, escelente para la construccion; de granito para molinos harineros y de aceite; buenas canteras de cal, y superior arcilla para la fabricacion de ladrillos y teja; pero lo que ciertamente da á este pais la mayor importancia son 6 conocidas minas de que hablaremos á la conclusion de este art., á fin de poder hacerlo con cuanta estension nos sea posible, sin prolongar demasiado los párrafos en que tenemos distribuidos los art. con descripciones de suyo bastante largas. El TERRENO de mediana calidad, es de secano casi todo, á escepcion de algunas huertas que se riegan con norias, y está plantado de infinidad de árboles frutales de todas clases, que se riegan con el agua de los ya espresados r. CAMINOS: en mal estado y de herradura, dirigen á los pueblos circunvecinos, encontrándose á 2 leg. de dist. sobre el que va á Andujar una venta llamada de D. Juan, pasando, como hemos dicho, á dist. de 1 leg. el camino real que conduce de Madrid á Sevilla, al cual conducen los carruages dando rodeos por Bailen y Aldea de los Rios, junto á Guarroman: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. principal de Bailen por el conductor que lleva la balija de Baeza y Ubeda los lunes, jueves y sábados á las 4 de la mañana, saliendo de este punto los miércoles, viernes y domingos á la misma hora de la tarde. PROD.: trigo, cebada y toda clase de semillas que no necesitan riego, y con especialidad muy buenos aceites; cria ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices, zorzales y otros volátiles, y pesca de peces y anguilas. IND.: una fab. de municiones de todas clases, otra de tejidos bastos, otra de sombreros, 1 molino harinero sobre el Guadalimar, 16 aceiteros, 3 fáb. de jabon blando, 4 de tejas y ladrillos, y 2 alfarerias con los oficios mas indispensables. COMERCIO: el principal y de mayor interes en esta pobl. consiste en el de los géneros plomizos de sus minas. axisten ademas 6 tiendas, en que se vende toda clase de comestibles y géneros de ropa, y quincalla basta, dos almacenes de paños del reino, y otras muchas tiendas de menos interés; de la v. se estraen los géneros plomizos, aceites y algunos granos, productos del pais; todos los demas que se necesitan se traen de Málaga, Sevilla, Estremadura y otros puntos. Se celebra una feria anual el 28, 29 y 30 de agosto, en la que se presenta toda clase de ganados del pais, géneros de toda especie, y otros efectos. POBL.: 1,771 vec., 6,567 alm. CAP. PROD.: 11.448,157 rs. ID. IND.: 496,260. CONTR.. 288,086 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 50.000 rs., que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

LINARES: cab. de la inspeccion de minas del distrito de su nombre, que comprende la prov. de Jaen, parte de la de Córdoba y la de Ciudad-Real, cuya comprension demanda cierta modificacion y mas claridad para evitar dudas y perjuicios á los mineros. El inspector es el director de la mina de los Arrayanes, una de las que se reservó el Estado en 1825, cuando dió el real decreto permitiendo la libre esplotacion de las minas. La celebridad de que goza Linares por la riqueza mineral que encierra, especialmente en plomo, cuyo metal se ha presentado en todos los mercados conocidos, principalmente desde hace un siglo, es verdaderamente notable, y no queremos decir que desde dicha época date el descubrimiento de estas minas, pues la en que empezaron á esplotarse las de este pais, se pierde en la oscuridad de los siglos. De todos los datos que se han podido recoger en el desordenado archivo que se custodia en aquella inspeccion, resulta, que antes del año de 1748 era libre en este pais la facultad de esplotar sus minas pagando al Estado el 10 por 100 de los minerales que obtenian, y el 5 por 100 de los plomos, si hacian la fundicion por su cuenta, lo que sin duda se fundaba sábiamente en el mayor desembolso que tenian que hacer los mineros para sacar el plomo, y con la obligacion de vender los géneros al asentista si los quisiese. Este derecho que tenia el Estado de cobrar el 10 y 5 por 100, consta que desde el año 1706, en 19 de marzo se arrendó con varias condiciones como se hacia con todas las rentas del Estado, pues era idea económica de aquel tiempo, 1.° por 10 años, luego se prorogó por otros 10, y así continuó hasta 1.° de agosto de 1748, en que se hizo cargo la Hacienda de su adm. De todos estos arriendos solo hemos tenido á la vista el que se hizo en 16 de marzo de 1746 por 10 años, bajo las bases siguientes: 1.ª La de pagar el arrendador 19,000 a. de plomo; de estas 6,000 en Málaga y 13,000 en Linares, cuyo pago se hacia por los conceptos siguientes: 14,000 a. por gozar de este derecho en los reinos de Castilla, Leon, Andalucía, Galicia y Principado de Asturias: 1,000 por la facultad de estancar en el de Valencia sus minas y demas regalias, y 4,000 por la que se le concedia al arrendador del desplate en Linares. 2.ª De pagar en Linares dos millones de mrs. por el derecho de octavos y quintos que se cobraba de todos los géneros que beneficiaban en las fáb. de Linares y demas del reino: los octavos era el 10 por 100 de los alcoholes que se estraian de las minas, y los quintos el 5 por 100 de los plomos que se fundian por cuenta de los mineros. 3ª Que no habia de haber mas fab. que las que tuviese el arrendador ó permitiese con la facultad de vender la lib. de 16 onzas de plomo y municiones en todo el reino á 1 1/2 real, y en Madrid á 10 cuartos, y otras varias condiciones de menos interés. Este arriendo cesó en 1.° de agosto de 1748, en que se encargó la real Hacienda de la adm., sujetándolo al ramo de la Hacienda, pues hasta dicho tiempo habia estado al cargo de la direccion de artilleria. Desde esta época han continuado estas fáb. bajo la adm. de la Hacienda, siguiendo el estanco con mas rigor si cabe que antes. Del tiempo en que estuvo arrendado presentamos los datos que aparecen del estado núm. 1.°, sobre el que nos abstenemos de presentar las deducciones que naturalmente se desprenden del mismo, tanto científicas como administrativas.

Estado comprensivo desde 1.º de setiembre de 1736 hasta 18 de marzo de 1746 (que es el tercer asiento) de los gastos y productos de las pertenecientes al Estado y de lo recaudado por el derecho de quintos y octavos que obtuvo el arrendador.

AÑOS	Plomo comprado, y su costo con lo cobrado por el derecho del 5 por 100.			Alcohol comprado, su costo y lo recaudado por los octavos que es el 10 por 100; advirtiendo que los remolidos e stán regulados 3 a. por 2.			Costos ocasionados en el establecimiento por todos conceptos.	Recaudado por el asentista en el establ.		Plomo obtenido de las fundiciones reverberas y las cenizas de estos en los castellanos.					Plomo recibido del presidio de Andaras.	Producto de las cenizas de municiones hechas en los castellanos.	
	Plomo. Arr. Lib.	Costo. Rs. Mrs.	Cobrado por el derecho de 5 por 100. Rs. vn.	Alcohol. Arr. Libr.	Octavos. Arr. Lib.	Costo. Rs. Mrs.	Rs. mrs.	Por ventas al pie de fábrica. Rs. mrs.	Prod del alq. del horno castellano á 8 r. fund el 8º del plomo obteni do á 3 r. y guias á real cada una. Rs. mrs.	Fundiciones reverberas. Número.	Alcohol fundido. Arroba	Plomo obtenido de los reverberos. Arr. Libr.	Fundiciones de las cenizas. Número.	Plomo obtenido. Arr. Lib.	Arr. Lib.	Núm.	Arr. Lib
1736	3469 20	38162 4	»	» »	» »	» »	3709 21	832 30	» »	»	»	» »	»	» »	» »	9	1234 11
1737	14760 15	162337 20	»	45269 18	5012 17	95848 32	44637 27	6786 33	681 17	312	55976	23325 20	65	4396 16	267 17	14	1175 4
1738	13173 6	144876 16	»	55164 18	6133 7	116791 20	58176 »	5089 8	1618 »	364	60805	29540 23	161 1/2	9043 16	348 15	11	1510 18
1739	12218 2	134345 10	»	43733 »	4864 22	92589 9	37643 4	12293 6	2888 »	188	29006	14013 14	113	7334 18	» »	14 1/2	2300 22
1740	11588 22	127457 »	»	24455 22	2720 »	51779 16	27475 7	6057 26	3072 »	147	25808	9622 5	64	4033 »	» »	6	758 8
1741	8230 3	90510 33	»	32065 16	3564 18	74069 16	53416 »	16342 10	2319 »	339 1/2	53166	22484 8	208 1/2	11948 21	» »	12 1/2	1476 6
1742	6448 19	75310 31	»	32304 17	3600 2	88122 24	53545 »	7657 10	2223 17	273	43942	15826 22	182 1/2	10941 5	» »	7 1/2	1184 15
1743	3912 1	43023 17	»	83599 23	9296 19	290610 30	77109 3	9995 5	1425 »	461	70246	20866 3	261	12387 8	1690 9	13	2266 »
1744	4845 3	53393 8	»	92687 19	10288 12	353212 22	106266 10	9742 18	1526 17	730	109152	38476 2	310 1/2	17920 11	4917 24	20 1/2	2742 21
1745	9522 12	104747 8	»	4651 18	516 22	9798 18	60111 29	4128 20	2978 17	296 1/4	42113	11923 12	239 1/2	12576 16	3311 23	14 1/2	2022 »
1746	2772 14	26014 18	»	» »	» »	» »	5747 10	574 16	644 »	»	»	» »	51	3073 »	» »	»	» »
	90941 17	1000178 29	»	413930 1	45997 19	1172823 18	527937 9	79500 12	19376 »	3110 3/4	490214	186379 9	1656 1/2	93655 11	10536 13	149 1/2	16668 3

Antes de pasar á ocuparnos de la ligera reseña histórica de la minería de este pais, desde que se hizo cargo de la misma la Hacienda nacional, que fue en 1.º de agosto de 1748, debemos manifestar, que sin embargo de que fueron los minerales plomizos los que constituyeron el principal beneficio de este pais, no por eso dejaron de conocerse el de los minerales de cobre y la estraccion de la plata de los plomos, que casi todos los de este tienen alguna cantidad no desatendible. Esto lo prueba ademas de varios antecedentes y noticias trasmitidas de padres á hijos en aquellos naturales respecto al beneficio de la plata, la fábrica de desplate que existió por cima de la fuente del Pilar, inmediata á esta villa, las noticias que existen de la antigua mina de los Palazuelos ó Mimbae, y la cantidad de litargirio que se encuentra en varios escoriales antiguos, y en cuanto al cobre la casa de moneda que existió en esta v., cuyo edificio aun existe, y las ruinas del martinete de cobre por bajo de las lagunas en el r. *Guadalimar*, no lejos de las minas que se conoce fueron muy trabajadas, segun los indicios de los torreros y demas. Consta tambien que en el año de 1650 se concedió privilegio de invencion por 40 años á Diego Felipe de Cuadros para construir fábricas en Linares, Vilches y Baños, donde beneficiase el cobre y la plata con la circunstancia de que, concluidos los 40 años quedasen las fábricas á beneficio del Estado: llegado este caso, se arrendaron á una compañía particular, á la que se concedió en 4 de noviembre de 1691 facultad para que construyese una casa de moneda en Linares, donde se acuñase el cobre que obtuviese en ochavos.

Hemos dicho que en 1.º de agosto de 1748 por cesion que hizo á la Hacienda el arrendador de su arriendo que no cumplia hasta 1756, se encargó el Estado del estanco de los plomos que desde entonces empieza una nueva época para la mineria de este pais, de la que vamos á ocuparnos muy ligeramente por no hacer demasiado largo este artículo; pero advertiremos que esta segunda época comprenderá hasta 4 de julio de 1825, en que se publicó para la mineria el memorable decreto de la libre esplotacion de minas hoy vigente.

La primera medida que adoptaron los directores de rentas al encargarse del estanco de plomos fue el subir los precios á que se vendian estos artículos al público, aumentar las medidas que hacian mas dificil su contrabando, y subir el precio á que se pagaba á estos mineros el producto de las minas. Pero no bastando esta última medida para abastecer el reino de este artículo, á causa del poco producto que daban estas minas por efecto de lo apuradas que estaban en la parte trabajada, por causa de la ninguna direccion que habian dado á los trabajos, pues estos se reducian á abrir un pozo, seguirle hasta que, ó se les hundia, ó las aguas les impedian continuar en su profundizacion, en cuyo caso le abandonaban y abrian otro á las pocas varas, de aqui la causa de verse tanto número de pozos en el pais. Con motivo de esta falta de productos se pensó en abandonar las fab., y establecerlas en las costas de Cantabria; pero D Pedro Nuñez de Quirós, que fue el primer administrador que puso en la v. de Linares el Estado en 1748, trató de procurar el ver cómo podria aumentar los productos, y para ello tomó los informes necesarios en el pais, y de ellos dedujo que, solo trabajándose de cuenta del Estado las minas, es como estas podrian dar el surtido necesario, pues si este faltaba, no era porque las minas se hubiesen apurado como algunos crian, sino porque los pobres mineros no tenian el dinero suficiente para trabajarlas. Esto lo espuso al Gobierno, y este en su vista le ordenó que tuviese una junta con todos los principales mineros del pais, para ver qué mina deberia escogerse para trabajarse de cuenta del Estado, qué trabajos deberian hacerse, con todo lo demas que condujese á ilustrar al Gobierno y al buen éxito de la empresa. En virtud de esta órden se celebró la junta, y aunque en ella se propusieron varias, como la del Mimbre, Cruz, Alamillos, Arrayanes y otras, se convino por la mayoría en proponer esta última (cuyo nombre de Arrayanes debe tener su origen de los muchos arbustos que se denominan arrayanes, y se crian en sus inmediaciones), tanto por su acreditada abundancia, cuanto por la oportuna disposicion que ofrecia el terreno para darla desagüe por socavar por la contramina dicha Nuestra Señora de Linarejos. Dada cuenta de esta propuesta á S. M., la aprobó, y en su consecuencia se empezó á trabajar dicha mina por cuenta del Estado, cuya disposicion ha sido causa que este rico criadero haya producido

desde el año de 1748 hasta el de 1829 inclusive, en que verdaderamente se ha trabajado por cuenta del Estado mas de 15.000,000 de a. de mineral, como manifiesta el estado siguiente. Pero podemos asegurar sin padecer un error, que está en el caso de producir otro tanto en mucho menos tiempo, si se trabaja esta mina con conocimiento y el órden debido.

ESTADO que demuestra el número de arrobas de mineral plomizo producido anualmente en el de labores de la mina nacional de los Arrayanes, sita en el término de Linares provincia de Jaen, y los gastos causados en sus labores, comprensivo todo desde 1.° de agosto del año 1749, que embezó á esplotarla de su cuenta el Estado, hasta fin del año 1829,

AÑOS.	PRODUCTOS.					GASTOS.			
	Alcohol.		Remolidos.		Metales.	En sueldos de aperadores, jornales y saca de géneros.		En gastos particulares y pertrechos.	
	Arrobas	Lib.	Arrobas	Lib.	Arrobas.	Reales	Mrs.	Reales	Mrs.
1749.	95	5	»		616 »	11,415	17	7,504	14
1750.	115,769	17	23,187	21	10,788 »	491,839	26	91,293	27
1751.	30,280	16	19,992	24	19,368 »	626,963	22	84,496	22
1752.	203,353	7	18,270	18	29,904 »	394,991	8	79,417	18
1753.	142,034	22	20,275	21	40,824 »	301,130	17	35,190	31
1754.	125,758	22	17,309	19	34,872 »	321,460	»	78,290	5
1755.	132,256	20	28,810	12	30,144 »	247,229	16	51,970	»
1756.	169,769	15	28,545	1	31,572 »	217,160	8	46,330	4
1757.	185,824	2	38,492	12	53,652 »	259,742	25	43,146	7
1758.	142,482	2	50,177	3	30,696 »	261,253	20	46,899	32
1759.	139,672	»	15,217	7	15,672 »	367,083	8	57,729	19
1760.	104,942	6	14,185	15	27,030 »	267,523	13	37,511	31
1761.	248,547	13	38,201	7	27,156 »	475,476	27	72,404	18
1762.	140,068	6	36,004	20	27,762 »	356,602	5	66,788	25
1763.	112,727	17	40,229	7	22,572 »	405.605	5	84,003	»
1764.	167,213	7	49,152	12	32,820 »	609,635	17	103,248	27
1765.	90,960	12	33,783	9	15,972 »	491,769	17	86,532	30
1766.	125,305	11	44,054	10	17,772 »	536,358	»	131,771	17
1767.	189,696	»	49,264	20	23,040 »	742,694	13	110,360	1
1768.	141,343	7	39,549	3	24,600 »	859,685	3	137,637	5
1769.	239,397	15	60,265	23	42,888 »	1.200,354	32	196,376	25
1770.	87,091	17	25,471	17	12,636 »	583,396	16	100,695	19
1771.	121,168	8	45,951	9	14,040 »	664,937	27	148,641	19
1772.	194,756	16	76,177	23	44,292 »	873,702	22	146,623	»
1773.	177,353	7	59,442	6	55,056 »	655,149	19	84,178	9
1774.	164,274	6	58,131	21	43,620 »	567,382	5	54,796	18
1775.	288,219	9	84,264	24	50,766 »	967,343	20	94,576	24
1776.	293,017	23	112,070	10	36,540 »	998,227	29	86,950	15
1777.	229,962	18	75,528	24	20,160 »	764,817	21	81,360	3
1778.	316,892	4	91,977	15	39,060 »	1.090,200	26	52,958	4
1779.	418,891	5	137,392	8	33,228 »	1.414,685	28	93,743	6
1780.	324,392	16	111,290	10	23,874 »	1.181,349	21	143,241	32
1781.	234,006	6	73,201	11	25,590 »	807,343	8	77,040	17
1782.	131,401	23	28,236	»	7,044 »	487,007	21	34,417	2
1783.	149,248	8	41,701	23	240 »	644,742	11	01,272	19
1784.	163,993	11	44,435	1	556 »	640,166	8	44.440	5
1785	45,605	1	9,909	3	»	319,695	14	57,825	18
1786.	35,874	20	5,946	9	»	262,697	1	36,041	30
1787.	14.229	5	6,006	»	»	300,155	19	128,057	27
1788.	11,722	12	1,712	12	3,928 »	376,930	14	86,710	28
1789.	29,796	23 2/3	9,726	16	2,752 »	555,229	25	110,359	29
1790.	36,734	3 1/3	17,629	23	7,088 »	848,643	18	182,147	1
1791.	29,084	11	13,459	5	10,384 »	1.352,885	1	125,325	27
1792.	36,773	3	20,284	22	4,748 »	782,034	4	325,246	25
1793.	56,930	18	38,167	9	»	902,227	20	442,146	8
1794.	69,928	8	39,553	9	»	674,080	33	315,508	7
1795.	96,274	16	43,261	17	»	1.503,122	2	188,548	33
1796	254,327	23	105,071	3	»	2.330,306	19	245,068	4
1797.	227,685	23	152,379	23	»	1.764,437	30	255,586	24
1798.	272,010	24	165,352	22	»	2.252,305	20	432,432	8
1799.	252,239	17	147,938	14	»	2.067,946	30	434.268	3
1800.	106,253	21	69,934	12	»	1.082,889	7	254,134	27
1801.	108,939	15	74,228	»	»	1.160,081	26	189,707	25
1802.	106,783	15	56,499	13	»	1.276,544	5	239,466	14
1803.	169,559	»	99,095	23	»	1.358,350	25	295,641	33
1804.	220,263	3	127,006	22	»	1.620,846	»	404,963	30
Totales. . .	8.423,193	11	2.933,408	23	995,322	44.522,809	20	8.703,033	27

CONCLUYE EL ESTADO ANTERIOR.

AÑOS.	PRODUCTOS. Alcohol.	Remolidos.	Metales.	GASTOS. En sueldos de aperadores, jornales y saca de géneros.	En gastos particulares y pertrechos.
1805.......	122,329 5	102,672 18	»	1.285,760 10	253,845 20
1806.......	95,935 21	74,868 16	»	932,004 23	186,344 25
1807.......	91,416 20	68,283 15	»	1.018,969 6	162,965 6
1808.......	56,448 2	31,871 21	»	736,626 10	137,556 33
1809.......	141,345 7 2/3	69,981 17 2/3	»	1.078,196 17	150,827 6
1810.......	45,633 7	38,247 11	»	452,921 28	53,327 8
1811.......	63,300 4	50,093 3	»	583,433 14	51,117 18
1812.......	30,653 »	17,759 7	»	293,840 17	56,356 17
1813.......	»	»	»	15,777 »	8 31
1814.......	782 10	»	»	16,505 17	2,222 6
1815.......	25 12	»	»	21,727 17	6,098 4
1816.......	»	»	»	16,130 13	2,292 14
1817.......	32,968 8	19,933 19	»	241,966 15	46,959 3
1819.......	109,586 10	90,502 18	»	828,754 13	169,703 8
1819.......	70,602 2	43,742 4	»	396,780 29	72,585 5
				28.866,066 14	5.682,403 »
1820.......	117,145 1	47,370 9	»	513,577 5	
1821.......	86,635 25	39,873 5	»	450,534 25	
1822.......	51,466 20	22,243 19	»	541,308 26	
1823.......	32,906 22	13,903 3	»	309,988 22	
1824.......	71,850 6	33,128 12	»	813,553 30	
1825.......	123,329 9	55,144 8	»	891,896 20	
1826.......	144.051 15	61,803 7	»	852,737 21	
1827.......	65,049 15	32,266 2	»	352,805 15	
1828.......	72,829 17	44,259 15	»	413,061 9	
1829.......	51,836 10	25,921 7	»	457,466 17	
Totales....	10.101,318 7 2/3	3.917,279 9 2/3	995,322	67.114,082 14	

RESUMEN.......
- Años.................... 81
- Alcohol.................... 10.101,318 arr. 7 2/3 lib.
- Remolidos.................... 3.917,279 id. 9 2/3 id.
- Metales.................... 995,322 id.
- Gastos por todos conceptos........ 67.114,082 rs. 14 mrs.

En 1.º de agosto de 1749 se empezaron los trabajos de la mina de los Arrayanes (disminuyéndose, ó mejor casi paralizándose los trabajos de las demas minas), los que hasta enero de 1750 estuvieron bajo la direccion de los prácticos y del administrador Quirós; pero conociendo S. M. que se necesitaban mayores conocimientos que los que aquellas personas tenian, se nombró por director general de las minas de plomo del reino é intendente de estas fáb., á D. Cárlos Lancy. Entre varias modificaciones hechas por aquel señor, una fue la de poner los trabajos por faenas, ó bien señalar el trabajo que era necesario hacer para ganar el jornal, con lo que consiguió que se hiciesen mas laboriosos los mineros; otra la de emprender un socabon de desagüe que ganaba de 60 á 40 varas de desnivel, el que se empezó en abril de 1750, y el que está hoy casi arruinado. Este señor se dedicó tambien á tomar noticias sobre la mina de los Arrayanes, y en su vista dijo al Gobierno en 26 de abril de 1750 «que la mina de los Arrayanes ofrecia un inagotable fruto de alcoholes,» cuyo pronóstico no ha desmentido el tiempo, en términos que á los 2 años era tanto lo que producia la mina, que no bastaban las caballerias de la v. de Linares para conducir á las fáb. sus productos. De esta abundancia de frutos es sin duda de la que habla el Sr. Bowles en su obra, pág. 439, cuando dicee: *no me acuerdo los quintales que fueron, pero puedo asegurar que dió mas plomo aquel solo pedazo*, *que dan en 12 años las minas de Fretberg en Sajonia y las de Clausthat en el Hartz*, pues dicho señor estuvo en estas minas en fines de 1752.

Desde esta época hasta el 18 de febrero de 1760 nada notable ocurrió en estas minas. En este dia llegó á las minas para visitarlas de órden del Gobierno el ingeniero de minas aleman, D. Enrique Storr, director de las minas de Almaden del Azogue, cuyo facultativo manifestaba en su informe que el socabon estaba mal construido, atendidas sus dimensiones y nivelacion, que en los barrenos no empleaban ni atacador ni aguja; de aqui el poco efecto que hacia la esplosion de la pólvora; que tampoco usaban pajuela ó alcrebite para dar tiempo á ponerse en salvo los mineros, sino yesca, y de aqui tambien las muchas desgracias que sobrevenian; que no aprovechaban las chinas pequeñas de mineral, sino que las dejaban envueltas en las tierras y escombros; que para evitar las hundiciones debian rellenarse tantos pozos como habia, é igualarse el terreno para evitar la introduccion de las aguas; que los aperadores y veedores eran muy faltos de conocimientos mineros, y que las bombas de mano últimamente construidas eran defectuosas.

A consecuencia sin duda de este informe y para evitar los males que ocasionaban los continuos disgustos de estos empleados, fue en abril de 1760 á estas minas para arreglar todas sus dependencias D. Sebastian Vauder Borht, ingeniero segundo del ejército, reasumiendo en sí todas las facultades de los gefes de esta dependencia, dispuso que se trabajase en las minas los dias de fiesta despues de oir misa por evitar los males que ocasionaban estas paradas, principalmente en las minas que tenian agua. Ademas de esta disposicion tomó la de abandonar el método de trabajos seguido hasta entonces sustituyéndole con el vareo, ó sea la escavacion por medida indudablemente mas ventajoso, para lo que dividió el terreno en 4 clases, segun su dureza, el mas blando tierra de picallo, de cuña, y pico marro de tiros y de cañoneo: otra idea del mayor interés propuso en 30 de setiembre del citado año al Sr. marqués de Squilache, ministro de Hacienda entonces, que si se hubiese atendido, es indudable economizára al Estado muchos millones en estas minas. Esta fue la de indicar que no se necesitaba el abrir en los caños las galerias ó plan-

tas altas, ni tantos pozos para dar la ventilacion, pues para meter el aire (son sus palabras) se podian emplear máquinas, pues aquello ademas de ser costoso, retrasaba mucho las labores de las minas. Tambien dijo algo sobre el mal estado en que estaba la fortificacion de la mina, y sobre la necesidad que habia de disminuir los costos del desagüe.

En el mes de marzo de 1762 contrató el Gobierno por medio del Sr. Bowles en Alemania, al ingeniero de minas don Juan Vuger y 14 mineros mas: la mayor parte cultivadores, para que viniesen á reparar la mina de Arrayanes. Llegado á Linares el 1.º de julio del referido año, se ocuparon en la fortificacion de la mina con madera, siendo los que enseñaron á estos naturales esta maniobra, pudiéndose decir, sin faltar á la verdad, que entre los mineros de Linares, existen hoy los mas instruidos de toda España, pues ellos no solo saben bien escabar, sino hacer las fortificaciones de madera y mamposteria que se necesitan en estas minas, cuyas circunstancias no reunen todos los de los otros paises mineros. En enero de 1764 se volvió á tratar del desagüe de la mina por medio de máquina, y al efecto fué D. Manuel Isturrios de Anlatia con el objeto de reconocer la profundidad de la mina, la situacion de los pozos y los manantiales para colocar una, la que propuso que habia de desaguar la mina movida por dos hombres viejos. Esta propuesta se aprobó, y en su consecuencia se dió principio á las obras en agosto, se colocaron los cañones de plomo que aun se ven, y en seguida lo demas, tanto que en 18 de enero de 1765, se concluyó de colocar; el 22 del mismo ya sufrió una descomposicion, y asi siguió, resultando que en vez de los dos hombres propuestos para moverla, se emplearon 44, por lo que, y sus frecuentes descomposiciodes, se abandonó dicha máquina en 1766.

De resultas del mal éxito de la máquina de Anlatia, se empezaron á abandonar, como imposibles de trabajar, varios tercios de la mina de los Arrayanes, por causa de las aguas, saqueándolos antes, lo que ocasionó perjuicios de no poca consideracion. De este abandono provino el pensarse en el trabajo de otros criaceros del térm por cuenta del Estado, y en lo que se gastó mucho dinero inútilmente y sin el debido conocimiento y órden; y no porque no sean buenos los demas criaderos, sino porque los trabajos no llevaban un plan fijo y constante; y aun se creyó que ya se debia abandonar la mina de los Arrayanes. Pero cuando asi se pensaba, un hombre, un célebre práctico de aquel pueblo, el minero Fernando Delgado (a) Pajares demostró que la mina de Arrayanes no se habia apurado como se decia, pues si algunos tercios se habian abadonado, habia sido muy ligeramente, pues de estos mismos tercios entregó dicho señor en los almacenes desde el año de 1766 al 1785, á varios precios de 1 1/2 real la a. de alcohol, y 3/4 de real la de remolidos hasta el de 4 rs. la a. de alchol y 2 la de remolidos 2.264.071 arrobas 17 libras de alcohol, por las que percibió 6.315.154 reales: 726,878 a. 22 libras de remolidos, y por ellos 1.137.285 rs. 17 mrs., y por 290,712 a. 12 libras de metales 449.139 rs: en fin, 22,522 a 19 libras de plomo, obtenido de 420 fundiciones de metales que echó de su cuenta, que importaron 235.689 rs. y 13 m s., siendo el total resultado el haber obtenido de los tercios ya abandonados en los 19 años. 3.303.720 a. 17 libras de mineral y plomo, en las que dió una grande utilidad al Estado, y él se hizo poderoso. Entonces empezó á mirarse con cierto abandono la mina de los Arrayanes para trabajarla, y asi continuó hasta fines del siglo pasado, en que se volvió con mas fuerza á su esplotacion, por haberse ido abandonando tambien con demasiada ligereza los demas criaderos que se esplotaron por cuenta del Estado, siendo los principales, los dichos de la Cruz, Alamillos, Mimbre y Bailen, y en los que se gastaron sumas inmensas en sus escabaciones y fortificaciones, las que han servido en estos últimos años para que otras empresas recojan el fruto de la ignorancia minera de nuestros padres.

El 26 de noviembre de 1766 murió el director Lancy, que fue el que dirigió los trabajos de la mina de Arrayanes y demas de este pais, desde el año de 1748 en que se empezaron á trabajar por cuenta del Estado. Su muerte ocasionó muchos perjuicios al establecimiento, pues no puede negarse que el Sr. Lancy era en su época un escelente ingeniero de minas, que hizo muy buenas cosas, aunque tambien las hizo malas. A consecuencia de la muerte del Sr. Lancy, se suprimió la plazo de director facultativo, se formó un nuevo reglamento por el que se entregó el establecimiento á manos imperitas y legas para el objeto: y hasta el año de 1826 á consecuencia del decreto de 4 de julio de 1825, no desapareció la fatal supremacia que se habia dado á la parte oficinista sobre la facultativa, cuya causa ha sido la principal del mal estado en que se encuentran las minas de este pais, estado del que no saldrán mientras que el Gobierno no haga desaparecer varias causas que hoy existen y de que suponemos informado.

En el año de 1768 consta de un informe que dió á la Direccion de Rentas el administrador Nuñez de Quirós, que la mayor profundidad que tenia entonces la mina de los Arrayanes, era de 116 varas de la superficie, que por el mucho coste de su desagüe, se hacia imposible la continuacion del disfrute de los muchos géneros que se veian en sus suelos, pues solo los jornales para la estraccion de sus aguas, ascendian en las 24 horas á 800 rs.; por lo que propuso un nuevo socabon de desagüe 30 varas, por bajo del que existia, que es el que hoy se ve y se conoce con el nombre de Arrayanes, cuya proposicion no fue por entonces aceptada. En el año de 1771 se modificó algo el reglamento de 1767, pues al fin conoció la superioridad, el error cometido por haber confiado la direccion de estas minas á la parte administrativa, y asi es, que se dispuso que los veedores no tuviesen mas intervencion que de bocas á fuera, y de bocas adentro fuesen los gefes los prácticos llamados Aperadores, pero bajo la dependencia del administrador. Este nuevo reglamento continuó vigente hasta el año de 1790.

En el año 1772 se dió licencia por el señor obispo de Jaen para que se trabajase en las minas los dias festivos á escepcion de 5 en el año, pues hasta entonces solo se habia trabajado en los dias festivos en los desagües.

En el año 1780 consta que en un punto de la mina de Arrayanes, que era entonces el mas profundo, y no el á que se refirió el administrador Nuñez de Quirós en su informe dado en 1768, pues en este se trabajó muy poco, habia 9 plantas ó pisos que ganaban 200 varas de profundidad poco mas, que por los muchos costos que habia, no podia continuar sacándose la a. de alcohol á 3 rs., y la de remolidos y metales á 1 1/2, pero que lo continuaria sacando á 3 1/2 rs. la primera y 2 rs. la otra. Apareciendo que en dicho punto y en la última semana de abril de 1780, habia ocupados en el dia 200 hombres, dichos zagales para los tornos, 86 paseantes ó sea para el transporte interior de los minerales y útiles; 112 zagales para los tornos de agua, 80 peones ó sea trabajadores de herramienta, 30 operarios, mondadores, aperadores, etc. de bocas á fuera, mas los 30 compañeros ó peones que todos hacen 538 trabajadores. y los gastos que estos ocasionaban fueron 21,789 rs., 22 mrs. en esta forma.

Por 23 a. de aceite á 42 rs. . . .	966	
Esparto.	2,025	
Zacas, cordel, guita, pólvora y herramientas.	1,700	
Conducion de minerales á los almacenes, 796 cargas de 12 a. 12 libras.	1,096	
Por el lavado de menas.	488	
Jornales y otros gastos menores..	15,514	22
Total.	21,789	22

Los productos ó sea el importe de las 9,950 a. de mineral que se entregaron en dicha semana, subió á 23,278 rs. 18 mrs. Este destajo que en abril de 1780 producia mas de 1407 a. de mineral diarias, se mandó parar en diciembre de dicho año por órden del administrador por improductivo, sacando las fuerzas, á cuyo punto no se ha vuelto desde dicho año, yaciendo como olvidadas las riquezas minerales que en dicho tercio existen.

Las deducciones y reflexiones á que esta cuenta da márgen, son tantas y de tanto interés, que seria separarnos de nuestro objeto el ocuparnos mucho con ellas. Sin embargo, diremos solo que mediante á la economía que produce hoy la aplicacion de la mecánica á la minería y á otra porcion de causas, tendiendo todas á la mayor economia, en lo que entonces se ocupaban 538 trabajadores al dia para sacar 1,400 a. de mineral, puede hacerse hoy con 238; de forma que si entonces se

podia sacar la a. de alcohol á 3 rs., y la de remolidos á 1 1/2, hoy se podria obtener á una mitad, precio al que no se ha obtenido en ninguna mina del mundo, ni aun en las de sierra de Gador, en que tan favorables circunstancias la acompañan. Y una mina tan rica, tan interesante, yace como olvidada del Gobierno, y ningun capitalista ni compañía han fijado tampoco en ella con todo interés su atencion.

Por fin en el año de 1783, visto los pocos géneros que se sacaban de la mina de Arrayanes, aprobó el Gobierno la escavacion del socabon de desagüe mas hondo, que se propuso en el año de 1768, por el administrador Nuñez de Quirós, y que entonces no mereció la aprobacion superior, al cual se dió principio el 9 de julio del citado año, cuya escavacion continuó con bastante lentitud hasta el de 1790 en que se activó al arribo del director Palacios.

A mediados del año 1786 á causa de varios desórdenes ocurridos en el establecimiento, fueron de órden de S. M. y en comision á visitarle los Sres. D. Juan Francisco de los Heros, fiscal del consejo de Castilla, y D. Miguel Ondeano, intendente de las nuevas pobl. de Sierra Morena, el que habia sido en tiempo del director Lancy contador de este establecimiento. Al efecto llevaron poderes ámplios no entendiéndose mas que con S. M. directamente por conducto del ministro de Hacienda, y los mismos comisionados suspendieron al administrador y varios empleados, subieron el precio á que se pagaba á los particulares los minerales que sacaban de las varias minas que trabajaban por su cuenta, y celebraron varios contratos con algunos compañeros particulares, en vista de los que les anticiparon muchas sumas, las que tomadas con demasiada ligereza, y en vista de lo que les autorizaban los empleados del Gobierno, dieron orígen á una porcion de créditos á favor de la Hacienda, que han dado lugar á la ruina de una porcion de familias que gozaban de una regular medianía, y á que el establecimiento tuviese que adquirir varias fincas que aun posee, pero sumamente deterioradas.

En el año 1787 pasó á visitar estas minas el director general de las del reino D. Francisco Angulo, el que de acuerdo con los comisionados dispuso que cada mina estuviese al cargo de un aperador fijo; y que en lo sucesivo no se hiciese trabajo alguno á jornal. Tambien hizo presente el ya citado señor director general á S. M., la necesidad que habia de nombrar un director facultativo para estas minas, y para el efecto propuso á D. Francisco Palacios, que estaba en las minas de Almaden de delineador: habiéndose conforma lo S. M., fue nombrado el citado Palacios, director de estas minas, de cuyo destino tomó posesion el 25 de marzo de 1788. Tambien propuso el Sr. Angulo á S. M., el desagüe por medio de bombas de las minas, para lo que deberia venir un maquinista inglés, cuya propuesta tambien fue aprobada, y en su vista se nombró el maquinista Binus y su hijo el 7 de abril de 1788, con el sueldo de 61 1/4 rs. diarios; pero no consta que llegase á posesionarse de su destino el citado maquinista.

En las instrucciones que se le dieron al director Palacios, se le previnieron varias acertadas disposiciones, que si se hubiesen observado en todas sus partes, otro seria el estado de estas minas hoy, y otras serian las noticias que de ellas se tendrian. En 15 de junio de 1788 dió su estenso informe el director palacios, de cuyo documento y otros posteriores se deducen datos del mayor interés para la minería de este pueblo, lo que seria largo el esponer; sin embargo en dicho papel, se ve, que el caño mas hondo de Arrayanes tenia entonces 164 varas al medio desde su partidor, el que estaba parado, proponiendo se continuase con la mayor actividad, la que así se aprobó. Que el caño dicho del Romero, (que es el que desagua la mina de los Arrayanes por su parte del Mediodía) tenia 693 varas de long., 11 lumbreras concluidas y 9 empezadas, faltándole para llegar á la casa dicha de la Luz, punto donde deberia terminar 458 3/4 varas; que dicho caño va á entrar 60 varas por cima de los ricos tercios que abandonaron y se conocen con el nombre de Destajo General; que en este caño se trabaja por 9 puntos á la vez, costando solo el desagüe de estos trabajos 344 rs. diarios, por lo que propuso que se abandonase tan erróneo y costoso método, trabajándose solo en la testera de guia, pues aunque algo mas largo, es lo que aconseja el arte, lo que así se aprobó; proponiendo ademas, que mediante á la riqueza y estado en que se encontraba la mina de los Arrayanes, que era de opinion que se abandonasen todas las demas y se reconcentrasen todos los trabajos en la de Arrayanes; esta proposicion no se aprobó pero se mandó por el ministro de Hacienda en su virtud, que se celebrase una junta estraordinaria en esta v., para examinar qué minas eran las que debian seguirse por el Estado, y cuales debian abandonarse ó no seguirse jamás por la real Hacienda. Esta junta se celebró el 13 de setiembre del citado año de 1768 y en ella reservó el Sr. Palacios su voto, el que dió con fecha 5 de octubre siguiente. De estos documentos bastante interesantes, resulta entre otras cosas, que á causa de la falta de conocimientos ó inexactitudes con que se habian dado los dictámenes sobre eleccion de minas en las juntas anteriores, aunque bien pintados por la mayor parte de los vocales, ha sido motivo de que el Estado haya gastado sumas inmensas en el laboreo de otras minas, abandonando la rica é interesante de los Arrayanes; que los trabajos seguidos para los infinitos caños abiertos, lo habian sido contra todos los principios del arte, siendo donde esto resulta mas, en el caño que se sigue en la mina de Arrayanes con el nombre del Romero, en el que hasta el 22 de junio de 1788 se habia gastado la exhorbitante suma de 428,670 rs., que sin embargo de lo interesantes que eran varias de las demas sumas, no se debia trabajar por ahora mas que en la de los Arrayanes, pues con ella, que es la mas rica que se conoce en toda Europa, estando bien establecidos sus trabajos, bastaba y aun sobraba para dar todo el plomo y alcohol que necesita el reino por siglos, y ademas que si se trabajasen otras, faltaria gente para laborearlas y necesariamente se subirian los jornales: que en el estado en que se encontraba la mina de los Arrayanes se necesitaba algun tiempo para restablecer sus trabajos, no pudiendo fijar este por las pocas noticias que de ella se conservan, del estado en que quedaron cuando se abandonaron los riquísimos tercios que yacen hoy en una casi completa ruina.

Con fecha 12 de noviembre del citado año de 1788, se conformó el ministro de Hacienda con el dictámen del Sr. Palacios, reducido á que no se trabajase por entonces nueva mina, que se aumentasen los trabajos posibles en la de Arrayanes para su mayor actividad, y que en lo sucesivo cuando se abandonase una mina, se la dejase bien fortificada y con razon exacta del estado en que quedaba, para que en todo tiempo constase.

En fines de 1789 por disposicion del Sr. Palacios, se desterraron las agujas de hierro de estas minas y se introdujeron las de cobre, cuya reforma evitó las muchas desgracias de que eran víctimas todos los dias estos mineros, por lo que deben una gratitud eterna á dicho señor.

Desde que se encargó el Sr. Palacios de la direccion, se empezaron á regularizar algo estas labores, continuándose hasta el año de 1799 con mayor actividad los socabones de la mina de Arrayanes y la reparacion de los trabajos ant. de la misma, pues se recargaba en esta mina toda la gente de las demas que se iban parando, y que aun se trabajaban por cuenta de la Hacienda pública. En dicho año de 1799 á consecuencia de las denuncias hechas por el director Palacios á la superioridad, pasó un señor fiscal de la aud. de Granada en comision regia y para averiguar los despilfarros que hacian los empleados, se formó á consecuencia de estas averiguaciones una causa ruidosa, de cuyas resultas fueron á presidio la mayor parte de los empleados, escepto el director Palacios que tuvo la satisfaccion de probar todo lo que habia dicho, pero esta continua lucha en que tuvo que estar le agravó su falta de salud, y para ayudarle fue de segundo D. Manuel Correus que estaba de delineador en Almaden, y que fue nombrado director á la muerte del Sr. Palacios, cuyo destino ha desempeñado hasta 1838 en que fue jubilado; el mal de aquel fue en aumento, y en 1803 murió dicho funcionario, el que como se deduce de lo espuesto prestó servicios de grande interés al establecimiento y á la memoria de este pais.

Con motivo de las guerras y trastornos políticos que empezaron en España en fines del siglo pasado, se descuidó naturalmente este establecimiento por el Gobierno, no remitiendo á él los fondos necesarios, lo que fue causa de que hubiese necesidad de descuidar todas sus labores y no atender mas que á los trabajos absolutamente mas precisos, máxime cuando habia en los almacenes grandes existencias de minerales. Así continuó hasta el año de 1814 en que vuelto el rey á la Península cesó la guerra que habia sostenido la nacion

por defender su independencia. En este período de 15 años nada hay que decir sobre estas minas, pues nada ocurrió de particular, sino es que los ejércitos franceses se llevaron muchos plomos, si bien es cierto que socorrieron la tesorería con algunos fondos.

Desde el año de 1814 al 1820 se atendió este establecimiento por el Gobierno algo mejor, escepto en los años 1815 y 1816 en que le tuvo casi olvidado, por cuya razon se halló paralizada la mina de los Arrayanes, pero nunca fueron los fondos que se remitieron bastantes mas que para sostener los trabajos mas precisos. En los años 1820, 21, 22 y 23, sin embargo de los trastornos políticos sobrevenidos en la nacion, el establecimiento estuvo regularmente sostenido á causa de una gran contrata que celebró el Gobierno de la venta de los minerales existentes en los almacenes con Don Luis Figueroa, español residente entonces y ahora en Marsella.

Abolido el Gobierno constitucional continuó el establecimiento atendiéndose mal y de mala manera, por lo que nada nuevo se pudo hacer, y aunque cuando en 1825 se formó la direccion general de Minas, se encargó esta de su direccion, y su difunto gefe el honrado y sabio D. Fausto Elhuyar, se ocupó muy particularmente de él, nada pudo hacer porque siempre se estrellaba con la falta de fondos y otras causas producidas por la libertad en que se habia puesto la industria minera. En este estado pensó en formar una sociedad con D. Antonio Puidulles, la que dió principio en 1830 y sigue hoy.

Por lo que antecede se deduce, que en lo que va del siglo, casi nada útil se ha hecho en la mina de los Arrayanes, y aun sí se puede decir que mucho malo; pues la falta de fondos y la necesidad de sacar mineral obligaba muchas veces á emplear la mala fé que se observó hasta que el Sr. Palacios fue de director á las minas.

El estado que á continuacion presentamos demuestra el mineral fundido en los hornos de reverbero y plomo producido desde el año 1748 al de 1830.

ESTADO que manifiesta el número de fundiciones egecutadas en los hornos reverberos, con el súlfuro de plomo ó sea alcohol en la fábrica de fundicion perteneciente al Estado que existe en la villa de Linares, provincia de Jaen, desde el año de 1748 en que empezó á administrarse por cuenta de la nacion, hasta fines del año de 1829.

AÑOS.	MINERAL FUNDIDO.		Fundiciones hechas.	Plomo producido.	
	Alcohol.	Remolidos.			
	Arrobas.	Arrobas.	Número.	Arrobas.	lib.
1748	4387	1900	269	17321	8
1749	109445	6580	725	47836	11
1750	68216	36648	612 1/4	42943	5
1751	87607	25896	730	52276	15
1752	91654	19912	725	49835	6
1753	87144	22976	730	48423	23
1754	87502	26696	728 3/4	51031	»
1755	87656	44804	730	53589	3
1756	112600	32928	732	68968	»
1757	130850	40968	905	78504	20
1758	190656	47480	1149	103570	7
1759	236360	47696	1249	104078	6
1760	67973	10150	390 1/2	33001	1
1761	79816	35700	579	49405	16
1762	86507	26693 1/2	572	42357	16
1763	66451	39100	536	45525	21
1764	88778	46562	684	52443	10
1765	108805	32080	714	53050	17
1766	86128	40500	638	46565	3
1767	127732	54564	919	66754	1
1768	143325	27550	874	63352	20
	2138602	627383 1/2	15461 1/2	1170832	5

AÑOS.	MINERAL FUNDIDO.		Fundiciones hechas.	Plomo producido.	
	Alcohol.	Remolidos.			
	Arrobas.	Arrobas.	Número.	Arrobas.	lib.
1769	96087	49913	730	46014	16
1770	144007	29318	879	59543	14
1771	77162	45738	622	43679	9
1772	86700	88907	900	63046	24
1773	67950	128700	986 1/4	75638	16
1774	88800	85800	876	76767	10
1775	142250	66700	1047	93723	9
1776	155700	57300	1098	86745	15
1777	103975	160100	1331	103540	20
1778	213200	66500	1425	100191	7
1779	169200	122800	1460	107188	3
1780	168800	118400	1460	92742	2
1781	194250	85600	1403	92351	22
1782	267600	24400	1460	107642	15
1783	264800	27200	1460	92762	14
1784	265100	21100	1432	84006	6
1785	205700	36800	1222	70806	14
1786	133211	3789	685	49998	9
1787	91500	43500	675	54809	8
1788	30689	»	154	14814	10
1789	»	»	»	»	»
1790	17350	9900	137	11389	15
1791	139282	42616	912	66569	11
1792	98525	47875	732	55226	15
1793	60100	58300	595	45650	19
1794	45275	71175	587	40164	4
1795	106450	112550	1095	75288	13
1796	97875	118278	1098	73265	24
1797	155925	58825	1092	67152	23
1798	98375	120225	1093	65914	8
1799	111600	107400	1095	66161	8
1800	130350	88650	1095	64755	8
1801	86275	83075	847 1/4	57626	20
1802	36750	36250	365	27018	10
1803	36900	34600	359	27093	7
1804	40680	36015	365	33281	10
1805	43676	36230	364 4/5	27398	6
1806	37058	51113	362	34003	2
1807	45370	42935	363	36234	16
1808	46398	38558	352 1/4	33059	1
1809	104209	57917	575	61053	7
1810	64172	36185	365 1/2	38838	21
1811	59744	35188	364 1/2	37672	20
1812	46454	24982	274	26546	11
1813	»	»	»	»	•
1814	3884	2884	24	2257	5
1815	131905	102500	1217	83894	4
1816	5625	4800	52	3717	2 1/2
1817	40342	39387	397 3/4	29414	6
1818	66715	139730	1031 1/2	81892	16
1819	23201	49833	365	29210	6
1820	26225	46989	366	28925	20
1821	24375	48551	365	27067	19
1822	51927	79128	656	49660	7
1823	56545	61097	568 1/4	35289	21
1824	33799	38823	364	21652	20
1825	55217	42115	488	30009	12
1826	36487	49824	283	16336	»
1827	39400	32912	364 1/2	21127	4
1828	35025	37675	364	21359	15
1829	4100	75350	350 3/4	28954	2
	7315667	3976838 1/2	56607 4/5	4144751	6 1/2

RESUMEN.

Años. 82
Mineral fundido. . 11.292,475 1/2 ar.
Fundiciones . . . 56,607 4/5 id.
Plomo producido . 1.144,751 id. 6 1/2 lib.

El simple exámen de los estados que en sus respectivos lugares dejamos anotados, dan orígen á una porcion de cálculos y deducciones para fijar el curso que han llevado en este establecimiento los conocimientos metalúrgicos y mineros.

La mina de los Arrayanes que por decreto de 4 de julio de 1825 se reservó para administrarla la Hacienda Pública, se arrendó á un particular en 1829, admitiéndole como sócio de la direccion general de Minas, bajo ciertas condiciones estipuladas, aunque hay que lamentar que aquel ensayo de sociedad no dió los mas felices resultados, á consecuencia de ello fueron suspendidos los trabajos á mediados de 1839. El producto de las minas de este distrito en el espresado año, disminuyó considerablemente por la paralizacion de la de Arrayanes; pero en 1838 segun los estados que siguen, produgeron 241,608 a. de plomo, 3,691 de cobre, que valuando aquel á 15 rs. a. y este á 125, resulta un valor de 4.085,495 rs. creado en el comercio, á cuya cantidad hay todavia que añadir el aumento de valor creado en la fabricacion de 33,000 arrobas de perdigones, cuyo aumento se puede valuar en 5 rs. a., ó sean 165,000 rs. en todo: de modo que el valor total creado por aquella mineria fue 4.250,495 rs.

ESTADO en que se demuestran los nombres y el número de pertenencia de minas que existian en la prov. de Jaen en labor en fin del año de 1839, é igualmente la calidad de minerales que disfrutan, los operarios que se ocupan, las máquinas que tinen y el estado de riqueza.

Nombre con que se conocen los criaderos.	Término del pueblo.	Número de pertenencias	Modo de presentarse.	Clase de mineral.	Productos.	Operarios empleados.	Caballerías ocupadas.	Máquinas y sus clases. Malacates.	Tornos	Agua que hace la mina cada 24 hor.	Ocupadas en desaguar. Personas.	Caballerias.
Arrayanes.. .	Linares	6	Filon.	Súlfuro de plomo.	»	»	»	»	»	»	»	»
De la Cruz. .	Idem.	2	Filon.	Súlfuro de plomo.	Sobre 200 a diarias.	120	20	1	12	20,300 (a.)	60	16
3º y 4º departamento al N. (Cruz).. . . .	Idem.	1	Filon.	Súlfuro de plomo y óxidos de cobre.	»	4 ó 5	»	»	3	Se ignora	»	»
Candelaria . . (Cruz).. . .	Idem.	1	Filon.	Súlfuro de plomo, de cobre y óxidos de este	114 a. al mes.	4	»	»	3	Se ignora	»	»
Cruz	Idem.	1	Filon en habas.	Súlfuro de plomo.	10 a. diarias.	4	»	»	3	Se ignora	»	»
Cruz	Idem.	1	Filon.	Súlfuro de plomo.	Sobre 200 a al mes.	4	»	»	4	Se ignora	»	»
Arroyo-hidalgo.	Idem.	1	Filon.	Súlfuro de plomo.	6 á 7 a. diarias.	6	»	»	3	Se ignora	»	»
Arroyo-hidalgo.	Idem.	1	Filon.	Súlfuro de plomo.	400 a. al mes.	4	1	»	2	Se ignora	»	»
Alamillos. . .	Idem.	3	Filon.	Súlfuro de plomo.	»	13	1	»	3	Se ignora	»	»
Vírgen	Bailen.	2	Filon.	Súlfuro de plomo cobre hierro y arsénico.	Insignificante.	15	1	»	1	Ninguna.	»	»
Virgen	Idem.	2	Filon.	Súlfuro de plomo.	8,000 a. al mes.	90	2	»	11	7,000 a diarias.	95	»
Calvo.	Carolina.	1	Filon.	Súlfuro de plomo.	100 a. al mes.	4	»	»	3	»	»	»
Portichuelo del Lobo.. .	Vilches.	1	(V. las observaciones)									
Barranco herrera.	Idem.	1	(V. las observaciones.)									

OBSERVACIONES AL ESTADO QUE ANTECEDE (*).

Mina de Arrayanes. Los productos de esta considerable mina en el año de 1838, fueron de unas 200,000 a. de galena y remolidos, y los de los 6 primeros meses de 1839 en que se suspendieron las labores, unas 133,000 a. Los operarios que se ocupan diariamente en dicho tiempo, eran en el arranque del mineral, transporte y demas faenas interiores, unos 200. En la estraccion del agua unos 50 á 60; en purificar los minerales unos 20; en la rebusca de los terrenos se empleaban unas 150 personas entre hombres, mujeres y muchachos; es decir, que en las faenas de solo esta mina se empleaban mas de 400 personas, sin contar las que se ocupan en la fundicion de plomo, artefactos, elaboracion de municiones, estraccion de los prod. de esta v. ect. En la conduccion del mineral y demas faenas, se ocupaban 4 carros con 8 caballerias mayores. La direccion del criadero es de 2 horas N.; su inclinacion de unos 60 á 70 grados; su potencia muy variada, pero muchas veces se ha prentado de mas de 2 varas: la profundidad á que antiguamente han llegado los trabajos, ha sido á unas 300 varas.

Mina de la Cruz. La direccion de este criadero es de 2 horas, 6 1/2 octavas, Oriente térm. medio. Su inclinacion muy variable 70°,65 y aun 45 E. La potencia es igualmente variable. De las 20,300 a. de agua que saca el Malacate de la 2.ª planta á la superficie, 17,225 se elevan con zacas desde la tercera y mitad de la cuarta planta á la segunda. Los trabajos mas profundos en la actualidad estan á las 100 varas. Este criadero, despues del denominado de Arrayanes, ha sido el que mas riquezas ha proporcionado al minero, habiendo dado igualmente cantidades considerables de cobre. En la actualidad solo se encuentra el súlfuro de plomo, pues generalmente se observa en este pais, que siendo las cabezas de los filones de súlfuro de cobre mezclado con el de plomo á mayor ó menor profundidad, esto es, á las 20 ó 30 varas, desaparece el primer súlfuro y solo se encuentra el segundo. Las esperanzas que ofrece el filon es de continuar por algun tiempo rindiendo los prod., y aun las hay de que se aumenten, pero el escesivo coste del desagüe con zacas desde la profundidad que tienen los trabajos, la estraccion del mineral por tornos de mano, el gran consumo de esparto y algunos otros pequeños inconvenientes, bien antieconómicos como se ejecutan en el dia, hacen que no pueda prometerse ganancia alguna si no se emprenden reformas que aunque algo costosas al principio, es probable que al poco tiempo dejen algun beneficio. El filon, como todos los de la mesa de Linares, se halla en el granito.

Cruz, 3.° y 4.° Departamentos. Los trabajos que se han hecho últimamente no han sido en el filon, sino rebuscando en las galerias, pozos ect activados, asi es que no hay prod. diario fijo. En los 3 últimos meses del año á que nos referimos, habrán sido unas 450 a. entre mineral de cobre y de plomo. Se ignora las aguas que hace la mina, pues estas se hallan á unas 100 varas de profundidad escasas y no se han ocupado en sacarla. No emplean fortificacion alguna, no hay tiempo, órden ni método en sus trabajos, pues la mayor parte del año se hallan paralizados: por lo tanto no es posible decir si promete esperanzas, ni si su riqueza es mucha ó poca.

Candelaria. Nada se puede decir del estado actual de esta mina, ni de la mayor parte de las que se trabajan en este distr. por los empresarios, pues siendo las dos terceras partes de estos meros jornaleros, generalmente no se ocupan sino en rebuscar lo que otros han dejado, y hecho esto y en llegando á las aguas abandonan la mina. En este caso se encuentra esta pertenencia; tiene las aguas en la tercera planta, esto es á unas 90 varas, no las estraen ni piensan en ello, y asi que concluyan de rebuscar lo poco que les queda, dejarán la mina.

Cruz. Trabajan en el filon; los trabajos los tienen á las 90 varas, las aguas á 100, pero como no piensan en estraerlas, pronto tendrán que abandonar esta mina.

Cruz. Solo se ocupan en trabajo de investigacion y en rebuscar lo que dejaron sus predecesores: tienen los trabajos de investigacion á unas 120 varas de profundidad.

Arroyo Hidalgo. Las labores las tienen á 60 varas: hasta ahora no tienen agua, y la inclinacion del filon es 50° E. El granito se halla muy compacto, por lo tanto necesita mucho mas consumo de pólvora, y como el súlfuro de plomo se presenta en granos dentro del filon, es probable que si este no aumenta de potencia no puedan costearse.

Arroyo Hidalgo. Tienen los trabajos á 60 varas. El filon se les presenta en granos con algunos indicios de cobre: esta y la pertenencia anterior fueron trabajadas por los ant., no haciendo otra cosa los actuales esplotadores que rebuscar, limpiando dichos trabajos y si se encuentran con venillas y alguna parte de filon que no esplotaron aquellos. Las aguas las tienen á 100 varas de profundidad, á las que no han llegado.

Alamillos. Los trabajos los van á emprender inmediatamente á las 45 varas de profundidad, pues hasta el dia se han ocupado en limpiar y rehabilitar el caño de desagüe con dicho objeto. Esta mina fue antiguamente trabajada por el Estado.

Virgen. Los tranbajos en una de las pertenencias se hallan á las 300 varas. Se presentan dos filones, uno de pirita de hierro y arsénico de 8 á 10 pulgadas, y el otro de súlfuro de cobre de la potencia señalada con algunos granos de galena. En la actualidad se hallan suspensos los trabajos de la otra hasta registrar el filon en la profundidad, pues ciertamente no pueden concebir esperanzas hasta hallarse á unas 60 ó 70 varas.

Virgen. Todo este criadero de la Virgen y los demas que se hallan en el térm. de Bailen, se presentan en filones en la direccion de 4 horas, 2 octavas Occidente en la pizarra perteneciente á la formacion de la gran vaca. El filon á las 110 varas, que es en donde se hallan en el dia los trabajos, presenta mas de una vara de potencia; pero se obseva que las aguas aumentan considerablemente segun se profundiza, por lo que estan abriendo un pozo maestro en el que piensan establecer un malacate, y hasta que este esté concluido, no no se puede contar con otra cosa sino que se costee la mina, pues sus prod.; por un órden natural, disminuiran, porque las aguas les obligaran á abandonar muchos de los trabajos que tienen en profundidad. Este criadero se trabajó antiguamente por el Estado: dió muy buenos resultados, pero se abandonó sin duda por hallarse demasiado lejos para vigilarlo cual corresponde.

Calvo. Este criadero se halla igualmente en la pizarra de la formacion de la gran vaca: por sus terreros se conoce que antiguamente se trabajó por largo tiempo y con constancia. Los actuales poseedores se ocupan principalmente en trabajos de investigacion, los que tienen á las 34 varas de profundidad. El súlfuro de galena que se beneficia se halla muy mezclado de súlfuro de hierro y arsénico.

Pórtichuelo del Lobo. Este es un registro establecido en el granito descompuesto, en donde presenta unas pequeñas venas de súlfuro de plomo de 4 á 6 líneas de espesor, interrumpidas y sin direccion fija, se ocupan de 1 á 4 hombres y el prod. es insignificante.

Barranco Herrero. El denunciador y 2 ó 3 compañeros se ocupan en calar á la mina por medio de un socabon, por consiguiente no ha dado prod. alguno hasta el dia, y como tampoco se trabaja con constancia: es regular que tampoco lo den en mucho tiempo. La mina es de súlfuro de plomo y se halla en la pizarra de la gran vaca.

(*) Téngase presente que tanto en las Observaciones como en el estado que las motiva, nos referimos en un todo á las noticias presentadas á la Direccion general del ramo en 15 de abril de 1840.

Estado que manifiesta las oficinas de beneficio que existian en el año de 1839 en el distrito de Linares, clase de mineral que fundian y operarios que se empleaban en ellas.

Nombre de las oficinas.	Término del pueblo.	Núm. de hornos para beneficio del cobre y sus clases. De manga.	Reverberos.	Producto en cobre.	Precio á que sale cada arroba.	Núm. de hornos para beneficio del plomo y sus clases. Reverberos.	Castellanos.	Producto de plomo.	Precio á que sale cada arroba.	Operarios empleados.	Caballerias ocupadas.	Municiones elaboradas.
Fábrica de la Cruz. . . .	Linares.	2 para que 1 esté siempre en actividad.	2, pero uno se emplea en refundir filtraciones	12 a. 4 lib. cobre negro diarias.	89 rs. 13 ms. de cobre afinado.	3, pero solo hay 1 en actividad.	4, solo uno en actividad.	120 a. de 240 de mineral.	14 rs. 1 mrs. la a. de 1.ª clase.	74	102	
Cerco de San Fusto . . .	Idem.					5	4					
Fáb. antiguas.	Idem.					8	4					
Fáb. de San Guillermo. .	Bailen.					1	Se está construyendo 1.	140 a. diarias de 240 de mineral.		24	25	
Tercer departamento de la Cruz.. . .	Linares.	2					1					
De Casamayor.. . . .	Carolina.						1					
Fáb. de municiones de la Carolina. . .	Idem.					1				10	de 2 á 3	En 1839, de 8 á 10,000 a.
Fáb. de municiones de Linares. . .	Linares.											En 1837, 34000 a. En 1838, 23.627 En 1839, 11,044.

Observaciones. La fábrica de la Cruz produjo en 1838, 109,767 arrobas 5 libras de plomo. En 1839, 34,574 arrobas 2 libras de dicho metal. De cobre afinado en 1838, 3,075 arrobas 2 libras, y en 1839, 1,791 a. 18 libras.

Tanto en 1838 como en 1839, han ardido en las fáb. de San Fausto y antiguas solo de uno á dos hornos reverberos, y rara vez tres del cerco de San Fausto. El establecimiento se paralizó á fines de julio de 1839. Antes de su paralizacion se ocupaban en dicha fáb. (pues la antigua ha estado constantemente cerrada desde que se puso en movimiento aquella) de 70 á 80 operarios y de 80 á 90 caballerias.

El plomo producido en 1838 fue de 128,314 arrobas 17 libras, y desde principios de enero hasta fines de julio de 1839, 56,194 a. 23 libras. La diferencia de 24 mrs. mas que se nota en 1839 que en 1838 en arroba de plomo, procede de los gastos de la mina, los cuales es indispensable que aumenten por algun tiempo, mientras no se regularicen sus trabajaderos, pues es preciso que se trate de esplotarla en órden y como previenen las reglas del arte, desterrando al mismo tiempo el malísimo método de desaguar á brazo ó con zacas; y finalmente aumentarán los costos, cuanto mas se vayan profundizando en busca del género.

En la fáb. de San Guillermo principió á arder un horno reverbero en 29 de diciembre de 1830, y en la actualidad se está construyendo un horno de cuba y semi-alto con fuelle para beneficiar las escorias de los años anteriores.

El tercer departamento de la Cruz se halla completamente paralizado, y se puede decir que medio arruinado. Los prod. de los años de 1838 y 1839 han sido muy escasos por las contínuas oscilaciones que han tenido, como se ve, que los del de 1838 han sido de 615 arrobas de cobre, y en 1839 de 687 arrobas tambien de cobre y 180 arrobas de plomo.

La fáb. de Casamayor ha sido paralizada á fines de 1839. Sus prod. en el año de 1838 ascendieron á 3,526 a. 17 lib. de plomo, y en 1839 á 8,247 a. 9 lib. de dicho metal.

Los minerales beneficiados hasta ahora en este distr. han sido en general plomizos; el poco cobre que se ha producido es muy apreciado en las artes y en el comercio por su buena calidad, debida probablemente á la pequeña cantidad de plomo que contiene, cuya separacion completa es difícil de verificar, y que por otra parte contribuye á su mayor ductilidad. El cobre producido por la mina de la Cruz desde el año de 1827 á 1843 en que se trabajó por particulares, y cuyo mineral fue despreciado por los empleados por no conocerle, cuando en fines del siglo pasado se trabajó esta mina por cuenta del Estado, se desprende del estado que sigue:

AÑOS.	COBRE FINO. Arrobas.	Libras.	IDEM NEGRO Ó SEA SIN AFINAR. Arrobas.	Libras.
1827.	»	»	2,147	10
1828.	»	»	2,107	10 1/2
1829.	»	»	1,493	3
1830.	»	»	31,585	1
1831.	1,245	10 1/2	21,266	4
1832.	»	»	21,510	21 1/2
1833.	7,652	17 1/2	17,225	5
1834.	9,168	10 1/2	3,385	8 1/2
1835.	6,635	23	170	»
1836	3,606	21	8	»
1837.	2,568	20	»	»
1838.	3,074	»	229	»
1839.	1,330	1	»	»
1840.	1,201	4	»	»
1841.	289	5	»	»
1842.	1,442	9	2	6
1843.	3,503	8 1/2	»	»
Suma. . . .	41,718	5	101,129	19 1/2

El objeto que hemos tenido al estendernos, acaso demasiado sobre la parte histórica de estas minas, ha sido para llamar la atencion del público sobre este interesante, poco conocido y menos estudiado pais, esencialmente minero, que encierra riquezas de mucha consideracion; y aunque estas no han producido los resultados que deben esperarse, es porque ó se han emprendido sin los fondos suficientes los trabajos, ó con demasiado lujo y sin estudiar antes como era debido el pais. Una sociedad bajo la direccion inglesa y otra bajo la francesa, han hechos trabajos en estas minas, y si ambas hubieran atendido algo los consejos de los naturales que habian pasado en el estudio algunas vigilias, es seguro que no se hubieran perdido tantos intereses.

Los minerales de cobre que se benefician hoy dia en Linares, no son mas que tierras y cantos ocráceos del mismo metal, es decir, óxidos y carbonatos, acompañados de alguna pirita. Estos minerales se rebuscan entre los terrenos antiguos procedentes de la esplotacion de la galena, cuyos filones en aquella parte se presentan á veces, y particularmente en su cabeza, acompañados de dichos óxidos, carbonatos y piritas, que en otro tiempo se beneficiaban. Como hace algunos años que se halla establecida la fundicion, se han aprovechado ya los minerales mas ricos; no obstante, los que son ahora objeto de beneficio, producen utilidades de alguna consideracion, bien que ofreciendo su cantidad en muy pequeña escala, hacen que los trabajos sigan la misma relacion, no permitiendo esta causa que se haya planteado para aquel efecto una oficina en grande. Estas tierras se componen de óxidos y carbonatos de cobre, pirita del mismo metal en men r cantidad, óxidos y carbonatos de hierro, súlfuro de plomo y bastante porcion de ganga generalmente cuarzosa. La série de operaciones, que se practican hasta llegar al último resultado, que es el obtener el cobre de afino, es bien corta, demasiado á la verdad, pues está reducida á las siguientes: primera, reducir los oxidos de cobre en gran parte, formar su separacion de los demas cuerpos por medio de reaciones con las quese producen las escorias, concentrando de este modo la mayor cantidad de aquel metal, y segunda eliminar el cobre de todos los cuerpos con cuya aleacion ó mezcla se mantiene en estado de cobre negro. Para esto se necesita oxidar los metales que les acompañan, separando en seguida las capas de escorias, que de este modo se vayan formando.

LINARES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de San Martin de los *Fierros* (V.).

LINARES: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Maria de *Couso* (V.).

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Proaza y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.).

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Santiago *Apostol* (V.).

LINARES: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Ramoin* (V.).

LINARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Martin de *Robledo* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LINARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Jorge de *Asma* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LINARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus* (V.).

LINARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de Sta. Maria de *Linares* (V.).

LINARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Maria de *Penamayor* (V.). POBL.: 6 vec., 39 almas.

LINARES: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (11 leg.), parr. jud. de Mora (4 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza): SIT. en la márg. izq. del r. *Linares* en una hondonada, sobre las vertientes merid. de las elevadas sierras de Monnegro; se halla defendida de los vientos del N.; goza de buen CLIMA y no se conocen enfermedades rebeldes ó malignas. Se compone de unas 100 CASAS formando cuerpo de pobl. entre ellas la del ayunt., todas de mala construccion á escepcion de 4 ó 6 que son regulares y muy capaces; las calles se hallan sucias, pendientes y mal empedradas; hay una escuela de niños á la que asisten 50, y otra de niñas poco concurrida; un hospital en mal estado por haberse sustraido sus efectos durante la última guerra; este edificio fué palacio de los templarios, ant. señores de esta v.; tiene una iglesia parr. de bastante capacidad y buena arquitectura bajo la advocacion de la Purísima Concepcion y San Nicolas de Bari; se halla servida por un cura de primer ascenso y 3 beneficiados y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina su TÉRM. al N. con Val de Linares y Mosqueruela; E. Puerto Mingalvo y Castel-vispel; S. Nogueruelas y O. Alcalá de la Selva; en él y á la falda del monte llamado de Monnegro, tiene su orígen el r. Linares que muy luego se introduce en la prov. de Castellon por el part. de Lucena, conociéndosele mas generalmente con el nombre de r. de *Villa-hermosa* (V.); hay ademas gran copia de manantiales de aguas muy puras y cristalinas; en este térm. se hallan diseminadas unas 72 masías ó casas de campo habitadas por labradores y 3 ermitas dedicadas a Sta. Ana, Sta. Bárbara y Ntra. Sra. del Loreto. El TERRENO es muy montuoso y quebrado, abundantes sus sierras de pinos, arbustos y buenos pastos: tambien denota contener gran copia de minerales plomizos y ferruginosos que no se benefician. Los CAMINOS: son malísimos y aunque los carlistas abrieron una carretera para llevar la artilleria de Cantavieja á Alpuente, la cual cruzaba todo el térm., no ha podido conservarse en un terreno en estremo fragoso, y cuyos montes estan cubiertos de nieve la mitad del año. La CORRESPONDENCIA es busca todas las semanas una vez en la estafeta de Mora. PROD.: centeno que es lo mas abundante, algun trigo, cebada, lentejas y avena, y en unos pequeños huertos alrededor de la poblacion se crian buenas verduras para el consumo de los hab.; hay ganado lanar y poco vacuno, y caza de perdices y conejos. IND.: 3 molinos harineros y 2 batanes, hallándose muy en decadencia la fabricacion de bayetas, por el nuevo sistema de máquinas introducidas en Rubielos y Nogueruelas, para egercer esta misma ind. POBL.: 150: vec., 600 alm. RIQUEZA IMP. 194,223 rs.

Esta v. estuvo fortificada por los carlistas desde el año 1839 hasta abril del 40 que la abandonaron, y es patria del Excmo. Sr. D. Pedro José Fonte, arz. que fue de Méjico, quien fundó en la misma el hospital que hemos mencionado en otro lugar de este artículo.

LINARES: v. con ayunt. en la prov. de Huelva (14 leg.), part. jud. de Aracena (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (15): SIT. al S. en la falda de una sierra coronada de riscos, la cual se eleva magestuosamente y próxima á la confluencia de 2 arroyos llamado el uno de la Herreria, y Valdepalma el otro: se halla resguardado de los vientos del N. con CLIMA templado en el invierno y calido en el estió, pero muy saludable en todas las estaciones del año. Se compone de unas 200 CASAS, de 5 varas de altura con buena distribucion interior formando todas cuerpo de pobl.; tiene 2 plazas, la una cuasi cuadrada y la otra circular; las calles son regulares, bien empedradas y limpias, observándose en ellas una esmerada policia hay casas consistoriales y cárcel; escuela de primeras letras, concurrida por niños de ambos sexos, cuyo maestro goza de la asignacion anual de 500 rs.; 2 fuentes abundantes para el surtido de los vec., la una llamada Nueva sit. en medio de la plaza, y la otra Vieja en un estremo de la v.; ambas tienen un pilar para las caballerias y para lavar la ropa: tiene una igl. parr. que es un caño embovedado de 26 varas de long. con un reloj muy bueno en la torre; está dedicada á San Juan Bautista y servida por un cura de entrada y provision ordinaria: contiguo á esta igl. y en un estremo de la pobl. se encuentra el cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con el de los Marines; E. y S. Aracena, y O. con Alajar; se estiende de N. á S. unas 3 horas, y 2 de E. á O. comprendiendo unas 500 fan. de tierra. El TERRENO participa de sierras, colinas, valles y un poco de llano; las cercanias de la v. por E., S. y O. estan plantadas de multitud de naranjos, limoneros, granados y otros árboles frutales que se riegan con las aguas de los arroyos que anteriormente mencionamos; en los sitios montuosos se corta la mata baja que crian para aprovechar la superficie en beneficio de las sementeras. Los CAMINOS son locales de herradura, hallándose en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe 2 veces á la semana, traida por cartero de la estafeta de Aracena. PROD.: las que mas abundan son los ácidos, que constituyen la principal de la riqueza del pueblo; varias clases de frutas, centeno, muy poco trigo, miel y aceite; hay cria de ganado cabrio y caza

de conejos y perdices. IND.: la gricola, un molino harinero y otro de aceite. COMERCIO: importacion de trigo y algunos art. de primera necesidad, y esportacion para Estremadura, Valladolid y otros puntos, de naranjas, limones, miel y otros art. sobrantes. POBL.: 244 vec., 808 alm. RIQUEZA PROD.: 1.636,918 rs. IMP.: 54,204. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., que se cubren con el prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

LINARES (SAN ANDRÉS). felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. del Rey Aurelio (1): SIT. á la der. del r. Nalon; la combaten los vientos del N., NO. y NE.; el CLIMA es bueno, y las enfermedades comunes fiebres gástricas, intermitentes y dolores de costado. Tiene unas 160 CASAS distribuidas en 8 barrios denominados Artosa, Bedabo, Coto, Lantero, Ordiales, Pelledo, Vega hácia la Laguna y Vega hácia Carrocera, y en diferentes cas. diseminados por el térm.; una escuela de primeras letras en el barrio de Ordiales, á la que concurren 30 niños de ambos sexos, y otra en el de Lantero, frecuentada por 40 niños y 20 niñas. La dotacion de los respectivos maestros es la que estipulan con los padres de los alumnos. La igl. parr. San Andrés) está servida por un cura de término y de patronato laical: en un montecillo junto á la igl. se halla el cementerio. Hay tambien 8 ermitas, que son la de San Ildefonso sit. en el barrio de Vega de la Laguna, la de la Candelaria en el de Vega de la Carrocera, la del Angel de la Guarda en el de Coto, las de Ntra. Sra. de Villacedre y San Antonio en el de Lantero, la de San Vicente en el de Artosa, y las de la Magdalena y Sto. Toribio en el de Ordiales. Confina el TÉRM. N. San Emeterio y Sua, l. de la felig. de Bimenes; E. con la de San Martin del Rey Aurelio; S. con Urbies, hijuela de la de Turon, y O. Ciaño; estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: brotan en él muchas fuentes, cuyas aguas de buena calidad, aprovechan los vec. para beber y otros usos. El TERRENO, la mayor parte montuoso, es de buena calidad, especialmente en las riberas del Nalon, las cuales se hallan pobladas de avellanos y otros árboles de diferentes clases, abundando tambien los chopos y argomas en los montes de Peon, Chapa de San Juan, Muñero, Canto Juncar, Perdezna, Maera y Rebidiello, sit. al E., S., O. y N. de esta felig.: asi como los prados naturales y artificiales en los 8 barrios que dejamos mencionados, pasando tambien por térm. de la misma el r. Nalon, el cual despues de bañar todos los pueblos del ant. conc. de Langreo (ahora San Martin del Rey Aurelio) y la mayor parte de los de Labiana y Sobrescobio, se reune con el de Lena, sin perder su primitivo nombre. Los CAMINOS, que por der. é izq. del Nalon dirigen á Labiana, Sobrescobio, Caso, Aller, Lena, Mieres del Camino, Siero, Oviedo y demas pueblos de la prov., son estrechos y malos: el CORREO se recibe en la Pola de Siero por los mismos interesados ó sus encargados. PROD.: escanda, maiz, habas y patatas; se cria ganado vacuno, lanar y algo de caballar; hay caza de liebres, perdices y palomas torcaces, con algunos animales dañinos, y pesca de truchas, anguilas, zancados, salmones y lampreas. IND. y COMERCIO: la agricultura y diferentes molinos harineros; consistiendo las especulaciones comerciales en la esportacion de avellanas, maiz, habas y algun ganado vacuno, é importacion de otros art. coloniales y ultramarinos, de que carecen los hab. POBL.: 360 vec., 1,590 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LINARES (SAN COSME DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Quiroga (2 3/4) y ayunt. de la Puebla de Brollon (1): SIT. en la falda occidental del Aguanevada ó Lebada; CLIMA frio, pero sano. Comprende las ald. de Cobos, Guariz, Iglesia, Liñares y Santiorjo, que reunen 27 CASAS, y cuentan con varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Cosme) es única, el curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Pinel; al E. con San Juan de Abrence, y por S. y O. con el part. jud. de Monforte. El TERRENO es medianamente fértil en la parte destinada al cultivo, y sus montes Mesa-Longa y Agua-Levada, tienen algun arbolado y pastos. Le baña el arroyo Coido, que enriquecido con las aguas del Cobo en el mismo térm., pasa á desembocar en el Cabe. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y estan abandonados. El CORREO se recibe por Monforte. PROD.: centeno, patatas, castañas, maiz y habas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 30 vec., 166 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LINARES (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (4) y ayunt. de Cebrero (1/2). SIT. en una montaña combatida por los vientos del N.; CLIMA frio, y las enfermedades mas comunes son dolores de costado y fiebres: comprende los l. de Brimbeira, Celeiro, Cotorces y Linares ó Liñares, que reunen 24 CASAS y 2 fuentes de aguas frias y delgadas. La igl. parr. (San Estéban) es matriz de Sta. Maria de Veiga de Forcas, el curato es de entrada y patronato real y ecl.; el cementerio no perjudica á la salud pública, y en el l. de Cotorces se encuentra la ermita de San Blas. El TÉRM. confina por N. con el de Santa Maria de Cebrero; al E. con San Martin de Zanfoga; al S. con su citado anejo Veiga de Forcas, y por O. San Juan del Hospital. El TERRENO en lo general montuoso, carece de arbolado pero abunda en buenos pastos: el CAMINO trasversal de Galicia á Castilla y Valdeorras, se halla en estado regular; y el CORREO se recibe de la Vega de Valcarcel tres veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, avena, algun trigo, cebada y legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, perdices, corzos y jabalies; se elaboran quesos y manteca; hay molinos harineros y algunos telares caseros. POBL., 26 vec., 235 alm. CONTR. con su ayunt.: (V.).

LINARES (SAN MIGUEL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte, ayunt. de Salas (1). SIT. á la izq. del r. Narcea, donde la combaten principalmente los aires del N. y goza de CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Boria, Estrada, Campa de Abajo, Campa de Arriba, Casona, Cuesta Escobio, Folguero, San Andrés y Villar. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M. En el pueblo de San Andrés hay una ermita del mismo nombre, la cual es muy espaciosa, y segun se cree obra de templarios; viéndose hácia el O. los vestigios y fosos de un cast. del tiempo de los moros. Confina el TÉRM. N. Mallecina; E. Camuño; S. Santullano, y O. Priero. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad: le bañan 2 pequeños r., de los cuales uno nace en la fuente llamada la Jama junto á Priero, y el otro llamado el Barrero en el monte de los Quintos. Atraviesan por esta felig. los CAMINOS que van desde Oviedo á Luarca y á Salas: el CORREO se recibe en la estafeta de esta última v. tres veces á la semana. PROD.: trigo, escanda, centeno, maiz, habas, castañas, patatas, nueces, peras, manzanas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices y corzos, y animales dañinos. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 100 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LINARES (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), ayunt. de Allande (1). SIT. á la izq. de un r. sin nombre fijo; reinan principalmente los aires del NE. y S.; el CLIMA es templado y las enfermedades comunes fiebres gástricas. Tiene 40 CASAS repartidas en los l. de Arganzua y Linares. Para surtido del vecindario hay 3 fuentes de buenas aguas; la igl. parr. (Santiago), de la que es aneja la de San Pedro de Presnas, está servida por un cura de ingreso y patronato del ob.; junto á la igl. se halla el cementerio, y en el l. de Arganzua una ermita dedicada á San Vicente. Confina el TÉRM. con los del anejo, Celon, Mirallo y San Facundo; le cruza un r. que toma el nombre de los pueblos por donde pasa, nace en la sierra del Palo y va á depositar sus aguas en el r. Narcea; hay sobre él un puente de madera para servicio de los vec. El TERRENO es de mala calidad, y comprende un monte llamado de Cuadrias, donde se cria argoma baja. Tambien hay muchos prados naturales que producen yerba comun. Los CAMINOS conducen á las v. de Tineo y Cangas y á Oviedo: su estado malo: el CORREO se recibe tres veces á la semana de Cangas. PROD.: trigo, centeno, maiz, mijo, habas, patatas y castañas; hay ganado vacuno, cabrio y lanar, y caza de varias clases. POBL.: 49 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LINARES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (2 1/2), ayunt. de Ribadesella (1). SIT. en la cuesta y encañada que forma el r. de la Vega; la combaten los vientos NE. y S., y el CLIMA es benigno y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres estacionales y pulmonias Tiene 30 CA-

SAS repartidas en el l. de su nombre y barrios de Alea, La Vega y Peruyal, y algunas fuentes para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de San Estéban de Leces: en el espresado barrio de Alea hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Torre; E. Paudo; S. Peña de Pagadin, y O. Berbes y Sto. Tomás; estendiéndose 3/4 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. El TERRENO es costanero y arcilloso; le baña el espresado riach. de la Vega, el cual nace en el puerto de Suebe, pasa por los l. de Torre y Vega pertenecientes á la felig. de San Esteban de Leces y desagua en el mar. Los CAMINOS son locales. el CORREO se recibe en Ribadesella. PROD: maiz, escanda, patatas, habas, castañas, nueces, legumbres, lino, cáñamo y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de truchas. IND.: la agricultura y molinos harineros. COMERCIO: esportacion de ganados y frutos sobrantes; é importacion de los art. coloniales y ultramarinos necesarios para el consumo del pueblo. POBL.: 30 vec., 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LINARES DE ABEDUL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Villabol de Suarna* (V.). POBL.: 7 vec., 38 alm.

LINARES DE BRICIA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Sedano (4), y ayunt. titulado del Alfoz de Bricia (1): SIT. sobre un plano inclinado donde reinan con especialidad los vientos N. y O., siendo su CLIMA bastante sano. Tiene 13 CASAS, una fuente de buena agua dentro de la pobl., y en el térm. varias, algunas de ellas ferruginosas; una igl. parr. (San Antonio), aneja de Valderias, servida por el cura párroco y sacristan de la matriz, y una ermita derruida, cuyo titular fue San Juan. Confina el TÉRM. N. la Lastra; E. Espinosa de Bricia; S. Valderias, y O. Cejancas. El TERRENO es de ínfima calidad, y comprende dos montes denominados Matamoro y Mataredondo, ambos poblados de robles. CAMINOS: los de travesia para tierra de Campóo, en regular estado. CORREOS: la correspodencia se recibe de Reynosa por peaton sin dia fijo. PROD.: centeno, patatas, yerba y lino morisco; ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar, y caza de liebres, lobos, palomas, jabalíes y tasugos. IND.: la agrícola. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 4,200 rs. IMP.: 133.

LINARES DE MADERNE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de *Neiro*. POBL.: 4 vec., 22 alm.: tiene 5 casas mas en la felig. de Sta. Maria de Trobo.

LINARES DE SOTOSCUEVA: ald. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (2 1/2), y ayunt. titulado de la merindad de Sotoscueva (1): SIT. en un pequeño hondo circulado casi todo de cuestas, cuyo CLIMA es frio pero saludable, no conociéndose enfermedades dominantes. Tiene 5 CASAS, una fuente de buena agua dentro de la pobl., y otra en el térm. no muy distante; una igl. parr. San Juan Bautista) aneja de Ahedo de Linares, cuyo cura sirve el culto de ella, y un cementerio inmediato á la misma igl. Confina N. Cornejo; E. Buitrera; S. Sobrepeña, y O. Ahedo de Linares. El TERRENO es de mediana calidad, habiendo 2 montes, uno al N. y otro al E., de los cuales el primero está poblado de encinas, y el segundo de estas y robles. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes que por lo comun son malos. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo. PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, avena, yeros, titos, lentejas y patatas, de todo en corta cantidad; ganado lanar churro, vacuno, cabrio y de cerda, y caza de liebres, zorros y lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 2 vec., 8 alm. CAP. PROD.: 10,700 rs. IMP.: 263.

LINARES ó LIÑARES: r. de la prov. de Pontevedra, part. jud. de Tabeirós, el cual se forma con la reunion de 3 brazos ó riach., denominados *Cereijó* que nace en la montaña de la Rocha, *El Viso* en las faldas del Pedroso, y *Pernaviva* ó *Parada* que es el principal y tiene orígen en las aguas del r. Umia, estraidas por una presa en su márg. izq. y trasladadas á la parte opuesta por un acueducto de silleria, cuyo riach. despues se aumenta con las que bajan de la mencionada sierra de la Rocha y del monte llamado Espiñeira de Arca. Incorporados en la felig. de San Jorge de Cereijo, ó sea en el centro del valle de Tabeirós, toman el nombre de r. Linares, que corre en direccion NO., formando por su der. los límites de las parr. de San Martin de Callobre, San Miguel de Moreira, San Martin de Barbude y Sta. Maria de Paradela, y por su izq. los de San Estéban de Lagartonos, Sta. Maria de Aguiones, y San Juan de Santeles, confluyendo en el Ulla entre esta parr. y la de Paradela. Antes de verificarse la espresada reunion de los 3 brazos, hay sobre el de Parada en térm. de la parr. de Cereijó un puente de piedra y madera, cuya construccion y reparos son de cuenta del vecindario; mas abajo entre las de Lagartones y Callobre, tiene el Linares el puente llamado del Viso, el cual es de piedra con un solo arco de 25 pies de altura sobre 18 de diámetro, con barandillas de madera colocado en un derrumbadero que hay á la márg. izq. y en un peñasco á la der., estrechando el cauce del r., á manera de garganta: sus reparos y conservacion estan á cargo de varias felig. Continuando el curso del r., y entre las de Lagartones y Moreireira, se encuentra el famoso puente de Linares (vulgo Liñares), de donde toma su nombre; es de piedra y de un solo ojo de 30 pies de altura sobre 25 de diámetro, sin pretiles de piedra, teniendo en su lugar barandillas de maderas que costean por costumbre algunas parr. inmediatas, lo mismo que los demas reparos, cuando deberian hacerse con los fondos provinciales, puesto que por él se comunica el part. jud. de Lalin y gran parte del de Tabeirós con la cap. de prov., y con casi todos los pueblos y puertos de la costa desde Bayona hasta la v. de Padron, en la prov. de la Coruña, á los que surte de maiz, trigo, centeno, castaña, habicuela, carbon, ganado vacuno, caballar y de cerda, tornando en cambio pescados y otros efectos peninsulares y ultramarinos. La cabeza del puente por la márg. izq. debe levantarse sobre arcos pequeños, ya para que las avenidas no intercepten el paso, ya para penetrar con facilidad hasta el grande arco, y en la cabeza de la der. se debe construir una calzada para evitar lo pantanoso del camino muy descuidado como todos los de Galicia. A 1/4 de leg. mas abajo, y entre las felig. de Aguiones y Moreira está el puente Cañizas, que es de piedra y madera, para el servicio de 3 molinos pertenecientes á la casa del Preguecido, hallándose á corto trecho y en térm. de la parr. de Barbude, otro tambien de piedra y madera, titulado de las Nogueiras, para servicio de los vec. de dicha parr. y de la de Aguiones. Continuando la corriente recibe el Linares por su izq. el arroyo Curujeira que tiene origen en la falda setentrional del monte Pedroso, pasa por las felig. de San Pelayo de Figueroa, Sta. Eulalia de Matalobos y la de Santeles, moviendo antes de su confluencia porcion de molinos y batanes. A corta dist. se encuentra otro puente de piedra y de un arco de mas de 40 pies de altura sobre 25 á 30 de diámetro, pero es tan estrecho, y con pretiles tan bajos, que da miedo el pasarlo á caballo. Ultimamente poco antes de su desagüe en el Ulla, tiene el puente de Paradela, que tambien da su nombre al r., é igualmente es de piedra y madera, forma 3 ojos de á 15 pies cada uno, y sirve para los vec., de la indicada felig. La cantidad de aguas de este r. durante el estío es una corriente de 12 pies de anchura, será por térm. medio de un pie de alto, correspondiendo al riach. Cereijó 4/12, al Viso 2/12, y las 6/12 partes restantes al de Parada. Del Linares solamente se estraen dos presas costeadas por un benéfico cura párroco de Paradela para fertilizar todos los terrenos de dicha felig.: el CAMINO que atraviesan las indicadas presas, es largo y difícil con distintos barrancos en cuyo tránsito fue preciso construir murallones de considerable altura; por lo demas el r. de que hablamos, únicamente sirve para dar impulso á distintos molinos harineros y batanes de buriel, y proporciona alguna pesca de truchas y anguilas á los vec. de los pueblos cuyos térm. cruza.

LINARES ó MALATERIA (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (4 leg.), ayunt. de Proaza (1): SIT. sobre una colina, donde la combaten principalmente los aires del O., el CLIMA es benigno y muy sano. Tiene 108 CASAS repartidas en el l. de su nombre, y en el de las Vegas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 24 fan. de trigo y maiz. La igl. parr. (Stá. Maria Magdalena) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Sto. Adriano; E. Castañedo; S. y O. Villanueva. El TERRENO en lo general es montuoso y de inferior calidad; le cruza un riach. que vá hácia el concejo de Grado, y confluye en el Nalon. De esta felig. salen 2 CAMINOS, el uno que dirige á Oviedo y el otro á Grado: su estado mediano: el CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: poco trigo, maiz, pa-

tatas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno y lanar, y alguna caza. IND.: la agricultura y 2 malos molinos harineros. POBL.: 56 vec., 289 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

LINARIEGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa, y felig. de Sta. Cecilia de *Carenes* (V.).

LINAS DE BROTO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (22 horas), part. jud. de Jaca (10), aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon (40): está SIT. en un TERRENO escabroso próximo al nacimiento de los r. Sorrosal y Bolande que la circuyen; le combaten todos los vientos, y mas particularmente los del N., y su CLIMA es muy frio á causa de la mucha nieve, y propenso á pulmonias y otras afecciones de pecho. Se compone de 51 CASAS, y á escepcion de 16 que estan reunidas, las demas forman varios grupos de 2 y de 4, rodeados de praderias y huertos: hay casa consistorial, escuela concurrida por 29 alumnos, igl. parr. (San Miguel Arcángel), que tiene el anejo de Viu, y se halla servido por un vicario de nombramiento del diocesano; cementerio bien situado y una fuente en medio de los cas. para el surtido de la pobl , pero cuya agua escasea en el estío. El TÉRM. confina por N. con Francia; E. Fragen; S. Yosa, y O. Yésero: en él y á 1/4 de hora del pueblo, hay una ermita dedicada á San Benito: el rio Sorrosal y Bolande que tiene su origen en el térm., se junta poco mas abajo del pueblo, y marcha para incorporarse al r. Ara. Sobre el primero existe un puente de madera de una arcada, que es arrastrado en las frecuentes avenidas. El TERRENO es montuoso, y en él se levantan cerros empinados cubiertos de nieves, con bosques poblados de hayas y pinos, que solo sirven para la construccion de edificios, criándose tambien buenas yerbas para el ganado, en cuyo aprovechamiento son comunes los pueblos de Broto y Fragen, pero que solo se oprovecha desde mayo hasta mitad de julio, que van á pacer á Francia, y despues á la tierra baja CAMINOS: son de herradura y muy quebrados. PROD.: centeno y yerbas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, caza de conejos y perdices, cabras monteses, osos, lobos y zorros. IND.: la ganaderia y un molino harinero COMERCIO: la recria de los mulares qce compran en Francia, y van á vender á lo interior de la prov. POBL.: 26 vec., 161 alm. CONTR.: 8,290 rs. 6 mrs.

LINAS DE MARCUELLO: ald. unida al ayunt. de Sarsa, en la cual ejerce la jurisd. un regidor, en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (5 leg.), aud. terr. de Zaragoza (11), y c g de Aragon: está SIT. al pie de la sierra de Marcuello, donde el CLIMA es sano. Se compone de 24 CASAS y una igl. parr. (Sta. Ana), que sirve un cura párroco de nombramiento del marqués de Ayerve: el cementerio está detras de ella, y las aguas para el consumo del vecindario son muy saludables de varias fuentes que brotan en el TÉRM.: este confina por N. con Marcuello; E. Sarsa; S. Ayerve, y O. Moras en la prov. de Zaragoza, mediando el r. Gállego. El TERRENO es montuoso y de mediada calidad. Cruza por la pobl el camino que conduce desde Zaragoza á Jaca, pasando por Ayerve. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite y yerba de pasto para el ganado lanar, cabrío y vacuno que se cria. POBL.: 8 vec., 50 alm. CONTR.: 2,550 rs. 18 mrs.

LINCORA:: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, y felig. de Sta. Maria de *Campo-Ramiro* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

LINCORA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Chantada (1/2): SIT. sobre la márg. der. del Miño, y en la parte meridional de la confluencia del Asma: CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Adaulfe, Alemparte, Arriba, Cañizos, Devesa, Frean, Follatal, Fondo de Vila, Hermida, Iglesia, Pacio, Puente-hermida, Queijeiros, Rubias, Senra, Sobrado y Vilanova, que reunen sobre 130 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Pedro), es única, el curato de entrada, y su patronato ecl. El TÉRM. confina por N. con San Felix de Asma, interpuesto el r. de este nombre; al E. le baña el Miño; por S. limita con Sta. Maria de Campo-Ramiro, y por O. con San Salvador de Asma. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado; los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, lino, legumbres, castañas, hortalizas y bastante fruta, pastos y combustible: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda; hay alguna caza y bastante pesca: IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos, en los cuales beneficia su ganado, y el sobrante de las cosechas, así como el prod. de sus telares. POBL.: 133 vec., 799 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LINDE: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde al pueblo de Resconorio, á cuya leg. O. se halla sit: comprende 2 cabañas con sus prados cerrados en anillo; solo hacen sus dueños uso de ellas en el verano, en que tienen allí los ganados, por la abundancia de sus pastos.

LINDES (STO. TOMÁS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de la Pola de Lena (3), ayunt. de Quirós (2 1/2): SIT. en terreno montuoso á las inmediaciones de un riach. afluente del r. Lena: la combaten principalmente los aires del S. y E.; el CLIMA es bastante sano, pues no se esperimentan otras enfermedades comunes, que algunas fiebres. Tiene 20 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones de los concurrentes. La igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol), se halla servida por un cura de ingreso y patronato de S. M. Para surtido de los vec. hay muchas fuentes de esquisitas y saludables aguas. Confina el TÉRM. con las felig. de Zureda, Cienfuegos y Sotiello El TERRENO especialmente hácia el E. y O., es montuoso, y en lo general de buena calidad: le cruza un r. que tiene su origen en las montañas inmediatas, y sobre el cual hay 2 puentes, pero sus aguas no aprovechan para el riego, porque van muy profundas; y el terreno es muy desigual. En la parte inculta abunda el arbolado de diferentes clases, y las yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á la cap. del ayunt. y á otros puntos, en buen estado. PROD.: escanda, maiz, patatas, habas, leña y otros frutos poco considerables: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, corzos y cabras monteses; animales dañinos como lobos, osos y jabalies, y pesca de buenas truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero y elaboracion de manteca. POBL.: 20 vec., 90 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LINDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.).

LINDIN (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (8 1/2 leg.), dióc. part. jud. y ayunt de Mondoñedo (1/2): SIT. en terreno quebrado, con ventilacion y CLIMA templado y bastante sano. Cuenta 40 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los los l. ó ald. de Barral de Cima, Cajigo, Castro, Folgueirosa, Rua-travesa y Veira-do-rio. La igl. par. (Santiago), es anejo de San Pedro de Argomoso. El TÉRM. confina por N. con Mondoñedo; por E. con Sto. Tomé de Lorenzana; por S. con Sta. Maria Mayor, y por O. con la citada matriz y Mondoñedo, estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., é igual dist. de E. á O.; tiene fuentes de buen agua, y le baña el r. Baos que divide la felig. por el SE. de las de Sta. Maria Mayor y Sto. Tomé de Lorenzana. El TERRENO ascenderá á 1/5 la proporcion destinada á los frutos del país: lo demas se halla inculto y produce brozas, leña y pastos: tiene 2 bosques, uno real cercado de muralla y poblado de robles de mediana dimension, su cabida de 6 fan.; otro vecinal, abierto y de 24 fan. de estension, abundan los matorrales, algunos robles y castaños. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, habas, castañas, patatas y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar; hay alguna caza. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros y algunos telares. POBL.: 40 vec., 242 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LINDOSA: l. en la prov. de Leon (22 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (4), dióc. de Lugo (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de la Vega del Valcarce (1/2): SIT. en un cerro entre el r. Valcarce y el arroyo de las Vegas; su CLIMA es templado en primavera y verano, y frio en el invierno; sus enfermedades mas comunes son pulmonias y dolores de costado. Tiene 14 CASAS; igl. (San Salvador) anejo de San Julian; y medianas aguas potables. Confina N. La Faba y sus barrios; E. el Hospital; S. la matriz, y O. Cebrero (prov. de Lugo), á 1/2 leg. los 3 primeros, y á 3/4 el último. El TERRENO es de ínfima calidad, y le fertilizan algun tanto los mencionados Valcarce y Vegas. Hay algunas deh. de mata baja de roble, varios sotos de castaños y pocos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mediano estado : la CORRESPONDENCIA se recibe de

la Vega de Valcarce. PROD.: centeno, algun lino, avena, castañas, legumbres, patatas y hortaliza aunque poca; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de algun corzo, ciervo y jabalí. POBL.: 14 vec, 60 alm. CONTR. con el ayunt.

LINDOTA: pico en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, térm. del l. de Abionzo: es una cuesta que forma un pico, en la mies llamada de Lindota; está entre N. y O. del pueblo, camino del de Saro.

LINEJO: desp. agregado al ayunt. de Matilla de los Caños, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (7 leg.). Se compone de 1,300 huebras de tierra, de las que 400 son de prados, igual número de monte de encina, y lo restante de tierra panificable. POBL.: 5 vec., 17 alm.

LINERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santiago *Castropol*. (V.).

LINERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Pedro de *Villayon* (V.).

LINERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.) POBL.: 10 vec. y 52 alm.

LINERAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de Oscos: SIT. á la izq. del r. de Sta. Eulalia. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas y yerbas. POBL.: 10 vec., 52 alm.

LINOS: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros: nace en el térm. de la v. de Salvaleon de la fuente de la *Morata*, entra en la deh. de la v. de Nogales, donde se incorpora con otro que baja de Salvatierra de los Barros, tomando el nombre de *Rio de Nogales* y desagua en el Guadiana: tiene un puente de piedra de 4 arcos en el término de Nogales.

LINTO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas: pertenece al l. de Miera.

LINZOAIN: l. del valle y ayunt. de Erro, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc de Pamplona (5 leg.), part. jud. de Aoiz (5): SIT. en una pequeña hondonada que rodean por todas partes varias alturas; CLIMA frio y sano. Tiene 19 CASAS, la de *Orzaoca* (V.); igl. parr. (San Saturnino), servida por un abad, y una fuente para el surtido del vecindario; los niños acuden á la escuela de Viscarret. El TÉRM. confina N. Viscarret; E. Esnoz y la venta de Ureta; S. Erro, y O. Zilbeti: dentro de su circunferencia hay montes poblados de haya, robles y algunos otros árboles. El TERRENO costero y escabroso en su mayor parte, es de mediana calidad: los CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Burguete. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, patatas, menuzales y legumbres; cria de ganado caballar, lanar y vacuno, y caza de jabalíes, corzos, liebres, zorros, perdices y otras aves. POBL.: 20 vec., 113 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LIÑA: cuadra agregada al ayunt. de Navés en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. y dióc de Solsona (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22): está SIT. en el llano que forma la cumbre de un monte, combatido de todos los vientos, y con CLIMA frio y sano. Se compone de 4 casas de campo bastante regulares; y una igl. parr. (San Andrés), que tiene por anejo á Canfeliu, que es un cas. de Navés, con su igl. bajo la advocacion de Sta. Maria de Ozea; el curato es de entrada y está servido por un cura párroco y un vicario; el cementerio es pequeño y existe contiguo á la igl. Confina el TÉRM. por el N. con Solé y Grifé; E. Navés; S. Clariana, y O. Joval. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, con algunos robles, encinas y pinos plantados en el terreno inculto: los CAMINOS son vecinales, y la CORRESPONDENCIA la sacan de la administracion de Solsona. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y vino; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 4 vec., 22 alm. CAP. IMP.: 8,169. CONTR. el 14,48 por 100 de esta riqueza.

LIÑA (STA), ó SANTALIÑA: l. con el ayunt. en la prov. de Lérida (7 leg), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona (22 1/2), dióc. de Seo de Urgel (15 1/2) está SIT. sobre una colina que se eleva en el valle que forman las pendientes paralelas de los montes, Monclus y Montroig, los cuales dominan la pobl.; su CLIMA es muy templado, despejado y saludable, reinando solo los vientos del O., y padeciéndose algunas catarrales. Consta de 105 CASAS que forman 3 calles y una plaza, casa de ayunt muy reducida y deteriorada, con un aposento bajo de ella destinado á cárcel, é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), con cementerio junto á la misma á un estremo del l.: el curato de segundo ascenso, y lo sirve un cura párroco denominado rector. Confina el TÉRM. por el N. con el de Ager (1/2 leg.); E. el de Fotllonga (1), mediando el r. Noguera-Pallaresa; S. el de Villanueva de las Abellanas y Abellanas (1/2), y O. otra vez el de Ager (2/3): dentro de él y en una altura distante del pueblo 1 hora hácia el N., se encuentra 1 ermita dedicada á San Marcos, así como el cas. denominado Vasalls, que tambien está comprendido en la jurisd. del mismo: aunque pasa el r. Noguera-Pallaresa por el confin E. del término con direccion de N. á S. no se aprovechan sus aguas para riego porque baja entre montes y no hay terreno de cultivo: le cruza un puente llamado de Monclus y de un solo arco en frente del térm. El TERRENO es de muy mala calidad, sumamente pedregoso y lleno de barrancadas y monte; siendo de estos los principales entre otros varios cerros y alturas que cruzan en diferentes direcciones, los ya mencionados Monclus y Montroig, que en líneas paralelas siguen sus cord. de O. á E.: en dichos montes se crian muchas encinas, robles y arbustos que utilizan los vec. para leña y carboneo. Los CAMINOS son vecinales en muy mal estado. Se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Balaguer por cuenta de los mismos interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, escaña, patatas, legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno, ademas del mular y boyal para la labranza; hay caza de liebres, conejos, muchas perdices y algunos lobos, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la que hacen en la quema de leñas para carbon, que venden en Lérida, Balaguer, Ager y demas pueblos circunvecinos, y un molino aceitero y otro harinero. Tambien se ha descubierto en el térm. de Montroig una mina de piedra alumbre, que esplota una sociedad, cuyas operaciones se hacen en una fáb. establecida en Balaguer. POBL.: 25 vec, 100 alm. RIQUEZA IMP.: 68,250 rs. CONTR. el 14,48 por 100 de esta riqueza.

LIÑAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas* (V.).

LIÑARAN (SAN MARTIN DE): felig en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Sober (1/4): SIT. en terreno elevado con buena ventilacion y CLIMA benigno. Comprende los l. y cas. de Cima de Vila, Lagarda Pousa, Pacio, Quintas y Sub iglesia, que reunen hasta 20 CASAS de pocas comodidades y algunas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Martin), es única, y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de San Martin de Arrojo; al E. Santiago de Gundivós; por S. San Salvador de Figueiroa, y por O. Sta Maria de Proendos de Sober: corre por el centro y de N. á S. un riach. que lleva sus aguas al Cabe. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado: los CAMINOS son locales y se hallen mal cuidados: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, castañas, legumbres, lino y alguna seda: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 21 vec., 108 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

LIÑARBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Bean* (V.) POBL.. 1 vec., 6 alm.

LIÑARCOBO: l. en la prov de la Coruña, ayunt. de Mesía y felig. de Santiago de *Bacoi*. (V.).

LIÑAREDE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Villares de Parga* (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

LIÑAREDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Félix de *Quion* (V.).

LIÑAREGA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de San Jorge de *Cuadramon* (V.). POBL.: 7 vec., 38 alm.

LIÑARELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas*. (V.)

LIÑARES: puente sobre el r. Limia, prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Guin* (V.)

LIÑARES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de *Arco de Frades* (V.) POBL.: 1 vec.. 6 alm.

LIÑARES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Esteban de *Silan* (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

LIÑARES: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Eulalia de *Rebordaos* (V.).

LIÑARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cerdedo y felig. de Sta. Marina de *Castrelo* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

LIÑARES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Martin de *Prado* (V.). POBL.: 4 vec., 16 alm.

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de Santiago de *Liñares* (V.). POBL.: 16 vec., 140 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerdeda y felig. de Sta. Columba de *Jesteda* (V.).

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de *Vilamateo* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Leroño* (V.).

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Miguel de *Costa* (V.).

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Baña* (V.).

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion* (V.).

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Estéban de *Culleredo* (V.).

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca* (V.).

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Vicente de *Curtis* (V.). POBL: 4 vec., 16 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Estéban de *Medin* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Tirso y felig. de Santiago de *Liñares* (V.).

LIÑARES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Pino y felig. de San Lorenzo de *Pastor* (V.).

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de *Figueroa* (V.). POBL.: 6 vec., 34 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL.: 2 vecinos, 11 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Martin de *Galgao* (V.).

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro* (V.).

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Queizan* (V.). POBL.: 11 vec., 58 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de la Puebla del Brollon y felig. de San Cosme de *Linares* (V.). POBL.: 16 vec., 84 almas.

LIÑARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Pedro de *Mosende* (V.).

LIÑARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig de Sta. Maria de *Liñares*.

LIÑARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Paradela* (V.).

LIÑARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Campo y felig. de San Cristóbal de *Couso* (V.).

LIÑARES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Ciprian de *Rouzós* (V.).

LIÑARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Bartolomé de *Giesta* (V.).

LIÑARES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebreros (V. LINARES).

LIÑARES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (15), part. jud. de Arzua (1 1/2) y ayunt. de Santiso (3/4): SIT. al S. del camino real que va de Arzua á Mellid para Lugo, con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: reune 16 CASAS de pobres labradores que constituyen los l. ó ald. de Bayuca, Cima de Vila, Guzulfes y Liñares. La igl. parr. (Santiago) es anejo de Sta. Maria de Novela, dist. 1/3 de leg. El TÉRM. confina por N. con San Martin de Varelas; por E. con San Cosme de Abeancos; por S. con la citada matriz, y por O. con la misma de Varelas y Pezobre: sus aguas corren hácia el r. Ulla. El TERRENO es feraz y productivo. Los CAMINOS son vecinales, asi como el ya indicado, se hallan en estado regular: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo y yerba de buena calidad; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 16 vec., 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LIÑARES ó LINARES (STA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Puenteareas (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Setados (1/8): SIT. á la der. del r. Miño en un llano, combatido por todos los vientos: el CLIMA es templado y las enfermedades comunes dolores de costado y calenturas tercianarias. Tiene 64 CASAS y una escuela de primeras letras frecuentada por escaso número de niños, y desempeñada gratuitamente por el teniente de cura. Para surtido del vecindario hay 4 fuentes de muy buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de Sta. Eugenia de Setados. Confina el TÉRM N., E. y O. con la felig. de Santiago de Tortoreos, y por S. con el r Miño. Ademas de este r. le cruza de N. á S. un riach. que nace en la parr. de Taboeja. El TERRENO en su mayor parte es secano, pero de buena calidad, y tiene algun arbolado. Los CAMINOS conducen á Tuy, Porriño y Vigo, su estado regular: el CORREO se recibe de Tuy y Puenteareas. PROD.: vino, maiz, fréjoles, lino, algun trigo, centeno, cebada, patatas, y pocas frutas: se cria ganado vacuno y algun lanar; caza de conejos, liebres, perdices, codornices y otras aves; hay zorros y lobos; y pesca de truchas, anguilas, lampreas, salmones etc. en el Miño. IND.: la agrícola y 4 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de vino para Vigo y Tuy. POBL.: 64 vec., 210 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

LIÑARIÑOS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Miguel de *Campo* (V.).

LIÑARIÑOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Caurel y felig de San Pedro de *Esperante* (V.).

LIÑAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Roó* (V.).

LIÑAYO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (1/2) y ayunt. de Aro (1/2): SIT. sobre la márg. der. del Tambre y cerca de la confluencia del Nanton. CLIMA benigno y bastante sano. Comprende los l. ó ald. de Bellalta, Crujido, Mayo Grande, Mayo pequeño, Pontevedra, Rioboo, Trece y Vilar, que reunen 72 CASAS. La igl. parr. (San Martin) es matriz de San Pedro de Gonte, el curato es de segundo ascenso y el patronato lo ejercen tres partícipes legos. El TÉRM. confina por N. con el de su anejo; por E. y S. con el mencionado Tambre que las separa de las de Sta. Maria de Viceso y Sta. Maria de Cornanda, y por O. con Sta. Eulalia de Lueiro y San Pedro de Jallas. Por la parte de su límite con Cornanda, existian en el siglo XVII las ruinas de un puente llamado Ons, al cual sustituye hoy el Maceira, colocado una leg. mas arriba. El TERRENO participa de monte y llano de buena calidad con algun arbolado, disfrutando del riego que le proporcionan diversos manantiales de buenas aguas. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, otros cereales, legumbres, hortalizas, frutas y lino: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular. IND.: la agricola, telares de lienzo, molinos harineros y una pesquera para salmones de los que cria el Tambre, en cuyo r. se encuentran ademas, truchas, anguilas, reos y otros peces. POBL.: 72 vec., 390 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de *Bisantoña* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LIÑEIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Marina de *Zobra* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

LIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria de *Abeledo* (V.).

LIÑEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Villameá* (V.). POBL.: 39 vec., 96 almas.

LIÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Julian de *Irijoa* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LIÑEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de los *Angeles de Dormea* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

LIÑEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Cances* (V.).

LIÑEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Martin de *Villarrube* (V.).

LIÑERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Miguel *Arcangel* (V.).

LINOLA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (3 1/3 leg.), part. jud. de Balaguer (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18), dióc. de Seo de Urgel (17): está SIT. en los llanos de Urgel sobre una pequeña y casi imperceptible elevacion: le combaten todos los vientos pero principalmente el del N. y disfruta de un CLIMA cálido en el estío y triste y húmedo en el invierno, propenso á las catarrales y algunas tercianas: forman la pobl. 150 CASAS, inclusa la de ayunt. en malísimo estado, distribuidas todas ellas en 6 calles y una plaza, cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 50 niños, dotada con 1,100 rs y 15 cuarteras de trigo que costean los alumnos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco y 2 beneficiados, que forman comunidad y comprende el anejo de Golifas; el cementerio se halla poco dist. hácia el N. de la v. y separado por el camino que conduce de Balaguer á Tárrega: fuera de la pobl. hay sobre una pequeña altura, una ermita dedicada á Sta. Quiteria, y dist. 1/4 de hora un pozo abundante de agua, llamado de Ansaball, sirviéndose los vec. para sus necesidades domésticas de las de 2 balsas próximas. Confina el TÉRM. por el N. con el de Bellcaire á 1/2 leg; E. el de Mansó y Cendrosa (Ballesta) 1/4 de hora; S. el de Utchafaba (Ibars de Urgel 1/2 leg.), y O. con los de Torroiges (Archs y Poal) á 5/4 de hora, estendiéndose una leg. en ambas direcciones. El TERRENO de secano, en su mayor parte es fuerte y de inferior calidad, y el resto salitroso, hallándose plantado de algunos olivales y viñedo. Pasan por este pueblo las carreteras que conducen la primera desde Lérida á la Seo de Urgel y la de Balaguer á Tárrega, formando en este punto un crucero: reciben la CORRESPONDENCIA de la adm. de Balaguer por los mismos interesados en los dias que pasan al mercado, que son los miércoles y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, guijas y legumbres, vino y aceite; cociéndose tambien la cosecha de parrilla y manzanilla que es de la mejor calidad: cria ganado lanar, y tienen el vacuno y mular indispensable para la labranza; y hay caza de perdices y liebres. IND.: agricultura y 2 molinos harineros en muy buen estado. El COMERCIO se reduce á 2 tiendas de abaceria, y la esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Balaguer y Tárrega, donde se proveen de los art. de que carecen. POBL.: 83 vec., 496 alm. CAP. IMP.: 151,612 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 18,726 rs. que se cubren con los fondos de propios y arbitrios.

LIONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.). POBL.: 7 vec., 38 alm.

LIORGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Maria de *Ciudadella* (V.). POBL.: un vec., 6 alm.s.

LIQUIÑANO: cas. del. barrio Garagarza en la prov. de Guipuzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

LIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y feli . de Sta. Maria de *Lira* (V.). POBL.: 20 vecinos, 100 almas.

LIRA (SAN SIMON): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Puenteareas (1/2), dióc. de Tuy (3 1/2), ayunt. de Salvatierra (2 1/2). SIT. al E. de la cap. del part., con libre ventilacion, y CLIMA templado, siendo las enfermedades comunes reumas y pulmonías. Tiene 180 CASAS y muchas fuentes de buenas aguas para servicio de los vec. La igl. parr. (San Simon) esta servida por un cura de primer ascenso, y de provision real y ordinaria. Tambien hay 3 ermitas dedicadas á San Mauro, San Sebastian y al Dulce nombre de Jesus, dist. entre sí un tiro de fusil. Confina el TÉRM. con los de Arcos, Celeiros, Taboeja y Oliveira. El TERRENO participa de las tres calidades, y contiene algunos montes que prestan poca utilidad. Le cruza un r. denominado Uma que nace en la Franqueira, y confluye en el r. Tea mas abajo de la felig. de Angoares; en esta de que tratamos tiene un puente. Ademas de los CAMINOS locales, pasa por el térm. uno que desde Tuy va á la Franqueira y á Castilla. PROD.: maiz, vino, centeno, lino, poco trigo, patatas y otros frutos: hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de conejos y pesca de truchas. IND.: la agricola y molinos harineros. POBL.: 180 vec., 700 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LIRA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Muros (1), y ayunt. de Carnota (1/2). SIT. en la costa del Océano y á la falda del monte Portaventosa: CLIMA benigno, si bien las enfermedades mas comunes son fiebres, pulmonías, dolores de costado y algunas hidropesías Se compone de los l. ó ald. de Carballal, Cestelo, Lira, Miñarzo, Pazo, Porto-Cubelo y Sofan, que reunen sobre 100 CASAS, varias fuentes de buenas aguas, y una escuela dotada con 1,100 rs. á la cual asisten unos 60 niños. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Martin de Lariño, el curato es de término y el patronato real y ecl.; hay una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) en la falda del monte de la Garita del Facho cerca de la ald. de Miñarzo. El TÉRM. confina por N. con el mar y felig. de Sta. Colomba de Carnota; al E. San Juan de Serres interpuesto el peñasco Porta-ventosa; al S. Lariño y costa, la cual continúa por O. hasta llegar á la punta de Ntra. Sra. de los Remedios ó cabo de Miñarzo formando una curva con una insignificante playa el TERRENO por esta parte es de buena calidad y se halla destinado al cultivo; los montes son ásperos y escasos de arbolado; pero disfruta de algun regadío el llamado de Riomao en el cual existen las ruinas de un cas.: en la cúspide del monte Garganta se encuentran vestigios de torreones cuyo sitio es conocido por Torres Mouros y en las cercanías del l. de Miñarzo se distinguen aun los restos de una ant. fortaleza que indistintamente se atribuye á los tiempos de los árabes ó de los romanos. Los CAMINOS son locales que enlazan con el que por la costa corre desde Muros á Carnota. El CORREO se recibe de Santiago por la cap. del part. á donde va á recogerla un falijero 3 veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, vino, legumbres, hortalizas, lino, frutas algunos pinos, robles y limoneros. Cria ganado vacuno, de cerda y lanar: se cazan perdices, conejos, liebres y codorníces; se pesca mucha y buena sardina, cóngrio y abadejo, pintas, mugiles, pulpos y otros varios peces. IND.: la agrícola, la pesca que se verifica con lanchas y aparejos, 4 fáb. de salazon de sardina, cóngrio y abadejo, algunos molinos y vario artesanos de primera necesidad. COMERCIO: la esportacion del prod. de la pesca y fáb., así como el sobrante de las cosechas y la importacion de géneros últramarinos, aguardiente, algun vino, cal, lino y otros efectos. POBL.: 110 vec., 630 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LIRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Geé y felig. de San Estéban de *Lires* (V.).

LIRES (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Corcubion (1), ayunt. de Cee (1). SIT. sobre la márg. izq. del r. del Castro y en la costa del Océano: su CLIMA es benigno y disfruta de buena ventilacion: se compone de los l. ó ald. de Agracasa, Casanova, Canosa, Lires, Porcar, Puentenueva, Ruibo, Salgueiro y Tedin, que reunen sobre 140 CASAS: hay una escuela indotada que frecuentan 33 niños. La igl. parr. (San Estéban) es única y pertenece al arciprestazgo de Nemancos en la ant. jurisd. de Corcubion. El TERRENO confina por N. con Sta. Leocadia de Frige; al E. San Julian de Pereiriña y San Andrés de Toba; al S. con San Juan de Sardineiro, y por O. con el Océano, formando la costa el punto denominado Mellon de Lires y en parte el seno de Nuiniña. Le baña el indicado r. del Castro y otros arroyos y un riach. que contribuyen á la fertilidad del terreno, el cual participa de monte áspero y de sotos de algun arbolado. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, trigo, algunas legumbres y frutos. Cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares para lino, y molinos harineros: estos naturales se dedican tambien á la pesca y navegacion. POBL.: 150 vec., 808 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LIRI: l. con ayunt. que forma parte del valle de Benasque en la prov. de Huesca (21 leg.), part. jud. de Boltaña (12), aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 30), dióc. de Barbastro (15): está SIT. en una pendiente á la falda de la montaña de *Gallinero* y la *Cogulla*, donde la combaten tenazmente los vientos del N. y disfruta de CLIMA bastante frio en invierno, propenso á hidropesías é inflamaciones. Forman la pobl. 26 CASAS inclusa la de ayunt. con cárcel, varias calles angostas y mal empedradas, una plaza, é igl. parr. (San Martin), cuyo curato de primer ascenso lo sirve un cura párroco, y cementerio contiguo á ella: para el consumo de la

pobl. hay una fuente fuera del pueblo denominada de San Peré: el TÉRM. confina por el N. con Benasque 1 1/2 leg.; por el E. Arasans 1/4; S. Castejon de Sos 1/2, y O. Sos á igual dist.; dentro de él y á media hora al E. del pueblo, se halla una ermita con la advocacion de la Virgen de Puy, cuya imágen es muy venerada por los pueblos de Eresué, Ramastué y el que describimos, sacándola en rogativas en las calamidades públicas; el barranco llamado *Grao*, que nace dentro de la circunferencia del térm., riega algunos huertos y prados incorporándose al r. *Esera*; se encuentran tambien varias montañas elevadísimas como la de Gallinero, que desde su cúspide se ve el monte Torrero en Zaragoza; la de Cogulla, Sta. Maria y las Batallas, vestidas todas con matas de bojes y chinastras, con 2 deh. de pasto en la primera, una al E. llamada *Carva*, y otra la *Montañeta* al O. del mismo: tambien existe una mina de lápiz en un prado nombrado *Ractimero*. El TERRENO de mediana calidad es parte secano, con algunos huertos y prados de regadio plantado de fresnos y nogales. Los CAMINOS en malísimo estado dirigen á Castejon, Arasans y Benasque, de cuyo último punto reciben el CORREO por medio de cualquiera persona que pasa á asuntos particulares. PROD.: centeno abundante, trigo, habas, judias de muy buena calidad, arvejas, lino, cáñamo y patatas aunque en cortas cantidades; cria ganado lanar, vacuno y mular; caza de perdices y cabras monteses. IND.: un molino harinero. POBL.: 16 vec., 99 alm. CONTR.: 5,101 rs. 22 mrs. Dentro de la pobl. que hemos descrito existe un edificio derruido que perteneció á una ant. familia apellidada Azcon, en cuya capilla se conserva un bandera que fue tomada á los sarracenos en la batalla de Lepanto por un hijo de esta casa, y que despues llegó al rango de teniente general: la bandera indicada existe en el templo y se ve en el mejor estado.

LIRIA: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia, compuesto de 5 v., 3 l., 1 ald., 6 cas. y mas de 50 granjas, que forman 8 ayunt., cuyas dist. en leg. entre sí y á las cap. de que dependen, así como sus nombres, pobl. y otros datos estadísticos, resultan de la escala y cuadro sinóptico que incluimos en este artículo.

SIT. al estremo sept. de la prov. y confina por N con el de Segorbe (prov. de Castellon de la Plana); E. con los de Murviedro y Moncada; S. los de Torrente y Chiva, y O. el de Villar del Arzobispo: su estension será de unas 6 leg. de N. á S., y solo la mitad de E. á O. El estado atmosférico en todas las estaciones del año, es claro y sereno; su CLIMA benigno y alegre, reinando con mas frecuencia los vientos del E. y O. en el estio, y los del N. en el invierno.

TERRITORIO. El estremo sept. del part. por donde linda con la prov. de Castellon, está sembrado de muchos cerros que unidos á los de Portaceli y Náquera por el E. y á los de Cueva-Santa por el O., se estienden por muchas leg. separando las aguas del Turia ó Guadalaviar de las del Palancia. Entre aquellos cerros se encuentran los pueblos de Marines y Olocau: el suelo es calizo, en cuya superficie se observan mármoles negros con vetas blancas, mucho esparto y algunos pinos, continuando asi hasta el barranco de Caraixet que tiene su principio entre Marines y la ald. de Olla, el cual rodea á Olocau por el O. y S., saliéndose luego del part. por el térm. de la ex-cartuja de Portaceli. Desde el barranco presenta el suelo un nuevo aspecto, siendo allí las peñas de amoladeras, y la tierra roja granugienta: uno de ellos es muy singular; mirado en globo semeja las ruinas de una fort. y presenta un lienzo de 600 pies de altura casi perpendicular, terminada por hiladas sobrepuestas con poca union: hállase esta como muralla natural, separada algunas varas del monte contiguo, cortado naturalmente á pico: no se ven allí vegetales, y solo se descubren rayas oscuras interpuestas entre los bancos y hendiduras de la peña roja. Por su parte meridional en su prolongacion occidental hácia Villamarchante se ven los montes Rodanas, que son 4 y forman un cuadro, dist. unos de otros sobre un tiro de fusil, y se denominan la Rodana Grande ó Loma del Lentisco, la Rodana Parda, la Rodana Blanca y la Rodana del Pico, los que se componen de piedra roja á escalones cerca del camino de Cheste: tienen canteras de piedra jaspe de diferentes colores; minas que de poco tiempo á esta parte se estan esplotando por personas particulares, una de las cuales es de plata, sit. en el térm. de Villamarchante, partida de la Balsa de Barreta, y la otra de cobre en la partida de la Orguera, las cuales son poco productivas hasta el dia. Al estremo N. del térm. de Liria y á 1/4 de hora de Alcublas se ve el monte Lacobas compuesto de peña viva y por sus faldas va el camino carretero por donde con mucho peligro y repetidísimas vueltas se baja el considerable art. de nieve para el consumo de Valencia y otros pueblos; y contiguos á la misma pobl. de Liria estan los cerros de Sta. Bárbara y San Miguel, este al S. y aquel al O.: el primero se compone de bancos y pedruscos sueltos de un morado oscuro que contienen greda, arena y puntos brillantes; el segundo es calizo, y por lo comun de un mármol sonrosado con vetitas espáticas: en su falda hácia el SE. hay una cantera de mármol amarillo muy cargado de manchitas de rosa con puntos negros y blancos, parecida al llamado Brocatela de España.

Si de los montes pasamos á las llanuras y cañada del part., encontraremos el celebrado campo de Liria todo plantado de olivos y viñedos, cuyo suelo es en general muy productivo, de suave calidad y dócil para el trabajo. Pero la porcion mas privilegiada de aquel terr. son las frondosas y siempre verdes huertas de Benaguacil y puebla de Vallbona sit. á la izq. del r. Turia ó Guadalaviar, Villamarchante y Ribarroja á la der., los cuales toman el agua para el riego del mencionado r. por medio de 2 acequias, la una llamada de *Benaguacil* (V.), que da aguas á la pobl. de este nombre y á la Puebla, y la otra Tandero para Villamarchante y Ribarroja. En las márg. del r. brotan diferentes fuentecillas que riegan una porcion de cahizadas de huerta, y desaguan luego en el Guadalaviar, que corre por la parte meridional del part. llevando su curso de O. á E. con alguna inclinacion al S.: es vadeable el r. entre dichos 4 pueblos por diferentes puntos; en Ribarroja hay un magnífico puente de silleria que echaron á perder sus hab. en 1811 para evitar el paso de las tropas francesas, el cual se ha recompuesto despues varias veces; en el térm. de Villamarchante junto al molino de Gali, se encuentra una barca regular de paso para los transeuntes, y á poco trecho de ella á la parte inferior un vado para carros y caballerias. Desde el tiempo de los árabes existe un proyecto de riego para la vega de Liria, cuyas aguas debieran tomarse del Turia entre Chulilla y Gestalgar, y en el año 1300 se proyectó otro canal tambien de riego para fertilizar los dilatados llanos de Cuarte, Murviedro, Liria y hasta 83 pueblos mas inmediatos á la vega de Valencia, cuyas aguas en cantidad de unas 600 filas debieran tomarse del r. Júcar, y pasándolas por el estrecho de Bugarra por encima del Turia con gallipuentes, dirigirlas por el estremo NO. del Campo de Liria, dejando para este 200 filas, 200 para Murviedro y 200 para Cuarte. Este proyecto fue trazado por personas inteligentes desde época muy remota, y en 1628 se imprimió en Valencia un discurso redactado por D. Pablo Font, notario, y publicado por D. Francisco Javier Borrull, del consejo de S. M. y oidor en la aud. terr. de Valencia, que fue reimpreso en 1815, en el cual, reuniendo todos los antecedentes y diferentes reconocimientos practicados al efecto, se demuestra la posibilidad de dicha obra, coste que podria tener y beneficios que podria reportar.

PRODUCCIONES. Trigo de varias clases, cebada, avena, maiz, alazor, habas, alubias, guisantes, almortas, lentejas, garbanzos, barrilla, cáñamo, patatas, vino, aceite, fresas, variedad de frutas y hortalizas; se cria ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos, palomas silvestres, zorras, tejones, erizos y otros animales.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La general del part. es la agrícola, con mas algunos artes y oficios mecánicos propios de cada pueblo, varios molinos harineros y aceiteros, y telares de lienzos comunes. Se importan algunos artículos de general consumo como el arroz, viandas y ropas, y se esportan algunas producciones sobrantes, haciéndose bastante granjería con la nieve. Los principales mercados del part. se hacen en Liria los jueves, y los art. que constituyen el tráfico ó especulacion son trigo, arroz, bacalao, atun, toda especie de legumbres y verduras, frutas, cáñamo, cintas, percales, pañuelos, lienzos finos y ordinarios y toda clase de vidriado y alfareria; de cuyos art. se surten los demas pueblos del partido. La feria concedida á la v. de Liria el 29 de setiembre es muy concurrida, por la festividad de San Miguel que se celebra con pompa.

CAMINOS. No hay ninguno de calzada, aunque sí carreteros y de herradura para la comunicacion de unos pueblos con otros.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	On. á que ocurren.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados por séries.														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capac.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	Total.	Cupo de sold. en una quinta 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayunt.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p.% de la riqueza
																					Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn	Rs. vn.	Rs. ms	R. m.	
Benaguacil.	VALENCIA	872	3577	370	3	273	365	1	1	8	1	7	»	64	55	23	17	25	184	8 »	103445	14040	59624	177109	68495	78 19	19 5	38'68
Benisanó.		175	673	117	3	120	114	1	1	4	1	5	»	17	17	3	»	2	39	4'5	34698	2870	535	38103	4522	25 29	6 24	11'87
Liria (*).		2262	8524	228	»	228	744	1	2	11	1	9	»	151	146	63	37	14	411	19'3	420566	39600	11000	471166	186234	82 11	21 29	39'53
Marines..		68	579	64	1	65	58	1	1	2	1	4	»	12	6	»	4	1	23	0'5	13127	3512	96	16735	5932	87 8	10 8	35'45
Olocau (**).		120	»	90	1	91	80	1	1	4	1	5	»	13	10	1	2	»	26	0'8	»	»	»	»	»	» »	» »	»
Puebla de Benaguacil		440	2102	246	6	222	200	1	1	6	1	6	1	49	43	10	7	8	117	4'7	205331	8660	2000	215991	32552	79 13	15 17	15' 7
Ribarroja..		428	1803	222	3	225	222	1	1	6	1	6	1	46	48	13	7	16	130	4 »	175029	8800	1000	184829	33584	78 16	18 21	18'17
Villamarchante. . . .		267	1612	163	2	165	163	1	1	6	1	6	»	27	34	10	6	13	90	3'6	103641	7800	1500	112941	33638	126 »	20 27	29'78
Totales. . . .		4602	18870	1470	19	1489	1913	8	9	47	8	48	2	379	359	123	80	79	1020	42'4	1055837	85252	75755	1216844	364957	79 10	19 12	29'99

(*) Va incluida la pobl., riqueza etc. de Casinos, cuyo l. corresponde al part. del Villar del Arzobispo.
(**) La riqueza, contr. y número de almas de este ayunt. se incluyen en el de Marines, con el cual formaba una sola municipalidad en 1842.

LIRIA.									
1/2	Benaguacil.								
1/4	1/4	Benisanó.							
2	2 1/2	2	Marines.						
1 3/4	1 1/4	1 3/4	3/4	Olocau.					
1	1/2	3/4	2 3/4	2	Puebla de Balbona.				
2	1 1/2	1 3/4	4	3 1/4	1	Ribarroja.			
1	3/4	1	3	2 1/4	1	1	Villamarchante.		
4	3 1/2	3 3/4	5 1/4	4 1/2	3	2	3	Valencia.	
67	65 1/2	66 3/4	69	68 3/4	66	65	66	63	Madrid.

NOTA. Las dist. que se espresan á Madaid se cuentan por el camino de Almansa, pues por el de las Cabrillas son mucho menores; por este Liria solo dista 53 leg. de Madrid, y si se fuera por Chelva y Cuenca, camino de heradura, solo 49.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 96, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, penados presentes 85, contumaces 9, reincidentes en el mismo delito 1, y en otro diferente 7: de los procesados 33 contaban de 10 á 20 años de edad, 47 de 20 á 40 y 16 de 40 en adelante; 83 eran hombres y 13 mujeres; 46 solteros y 50 casados; 2 sabian leer, 4 leer y escribir, y 90 ignoraban lo uno y lo otro; los 96 ejercian artes mecánicas. En el mismo periodo se perpetraron 62 delitos de homicidio y heridas con 8 armas de fuego de uso licito, 15 de ilicito, 13 con armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 17 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espresados.

LIRIA: v. con ayunt., adm. subalterna de rentas, correos y loterias, cab. del part. jud. de su nombre, en la provincia, aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 leg.).

Situacion y clima. Sit. á la izq. del r. Guadalaviar ó Turia, en terreno desigual, teniendo al E. el monte la Torreta; al S. el cerro de San Miguel, y al O. el de Sta. Bárbara: la baten en el invierno los vientos del N. y E., y en el estío los del E. y O.; su clima es templado, la atmósfera clara y despejada, y las enfermedades mas comunes afecciones catarrales.

Interior de la poblacion y sus afueras. Tiene 2,106 casas de 1, 2 y 3 pisos, con muy buena disposicion interior, unidas unas con otras, sin guardar ninguna simetría, las cuales se distribuyen en 4 barrios, y estos en 68 calles y callejuelas: la plaza de la Constitucion es muy desahogada y de figura irregular, como las mas de las calles, y las plazuelas muy reducidas, denominadas de Serra, Lopez, Ripoll, Almidon y de la Villa Antigua ó del Asalto, que se cree fue la plaza de armas de la *Lauro* ó *Laurona*, de los romanos, donde todavia existen trozos de murallas y torreones, almenas, flechero y otros vestigios. Para el alumbrado de la pobl. hay 100 faroles de reverbero establecidos en 1844. En la calle del Alfondech, poco antes de entrar en la plaza Mayor, se halla el ant. hospital de Caridad, edificio sólido y muy capaz, que hoy ocupa el juzgado de primera instancia, con piezas para el despacho, escribanos y procuradores: en dicho local se encuentran las cárceles del part. con la debida separacion para ambos sexos; son buenas y ventiladas con su capilla y habitacion para el alcaide, habiéndose levantado el plan por el arquitecto D. Manuel Fornes y Gurrea, y su presupuesto ascendió á 40,000 rs. En la plaza de la Constitucion está la casa consistorial; obra muy sólida, de cal y canto y ladrillo, de muy buenas dimensiones, con una escelente sala de sesiones, secretaria y archivo, cuyas piezas estan independientes de la hab. del alcaide, de las cárceles que se encuentran en el último piso bajo, y de las mas ant. y calabozos en el piso bajo, las cuales son húmedas y oscuras y poco ventiladas: á mano derecha, entrando en dicha casa, hay otra pieza titulada la *Corte*, donde antiguamente

el Justicia ejercia su jurisd. civil y criminal; dicho local sirvió de cuerpo de guardia á la M. N., y ahora á la tropa cuando hay destacamento. En el mismo edificio y con independencia de las anteriores habitaciones, se halla la alhóndiga del trigo; en el barrio de la Villanueva, la casa pósito de granos, muy capaz y espaciosa, y en el barrio de las ventas un cuartel de caballería bastante deteriorado. Hay un hospital de caridad establecido en el ex-conv. de San Francisco, para los pobres de solemnidad, y albergue de los transeuntes: su renta asciende á 3,750 rs. vn., consistentes en varias pensiones de censos que le corresponden, 5 propiedades de poco valor, y en el producto del arriendo de las mesas y varios enseres para los puestos públicos y ventas de todos géneros los dias de mercado. Con motivo de la escasez y falta de trabajo que hubo en estos últimos años, y á fin de evitar todo motivo de trastorno y dar subsistencia á los mas ancianos y jóvenes huérfanos, se instaló, previa autorizacion del gefe político, la casa de beneficencia en primero de abril de 1847, abriendo una suscricion voluntaria semanal entre los vec., habiendo cedido el ayunt. 12 cahizadas de tierra inculta que se han reducido á huerta. Dicho ayunt. tiene á su cargo para su provision anual, una horfanía fundada por Pedro Baltasar de la Foz, para casar doncellas huérfanas naturales de la v., con el cap. de 9,000 rs., y pension anual de 450. Hay 2 escuelas de instruccion primaria de niños, á los que concurren 258, dotada cada una de ellas con 3,000 rs; otras 2 de niñas con 237 de asistencia, y 1,500 rs. de dotacion cada una, pagadas todas de los fondos públicos; diferentes maestros ejercen su enseñanza en casa de los alumnos, y en varias escuelas de niñas se enseña á coser y bordar: en la escuela normal de Valencia existe un pensionado con 2,500 rs. anuales para alimentos. La única igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) está sit. al E. de la v., en el centro del primer tercio de la pobl., y en medio de la plaza de la Constitucion: es un edificio sólido, todo de sillería, con una hermosa y proporcionada fachada, obra de Tomás Leonardo Esteve: está formada de varios cuerpos, siendo el primero de órden dórico con 4 columnas sobre pedestales en su base inferior, entre los cuales hay 2 nichos y dentro de ellos las estátuas de cuerpo entero de San Pedro y San Pablo: encima de aquellos se ven 2 recuadros hasta la primera cornisa de bajo relieve y medio cuerpo que representan á San Sebastian y Sta. Bárbara. El segundo es de órden corintio y contiene tambien 4 bellas columnas, con un delicado nicho en el centro, y sobre un trono de nubes de ángeles, está de cuerpo entero Ntra. Sra. con la rodilla der. doblada y en actitud de ascender á los cielos coronándola los ángeles: debajo del trono se halla un hermoso festonado sobresaliendo en el centro las armas de la v. En los nichos de los lados se encuentran colocadas las estátuas de San Vicente Ferrer y San Vicente Mártir, teniendo este en la parte inferior el trofeo de su martirio, y aquel la mitra episcopal. El tercero de órden compuesto con un nicho en el centro y la estátua de San Miguel; á los lados de aquel 2 hermosas columnas salomónicas, y un poco mas apartado otras 2 estriadas con un elegante trabajo en su tercio inferior: encima de este niño se halla un buen trabajo de relieve conteniendo en el centro una piedra ovalada de azul blanquecino con un sello y la inscripcion de *Quis ut Deus*, y la parte superior de este relieve y sello formando una tercera pequeña cornisa, la cubre un círculo de figura de media luna, hallándose debajo el ave fénix con sus polluelos, y encima de dicho arco remata la fachada con una grande pirámide, y á los lados inferiores 2 obeliscos, urnas y otras pirámides mas pequeñas que la adornan. Seria mas magestuosa esta fachada si se hubiesen llevado á cabo las dos torres planteadas y cimentadas, una para el reloj, y otra para las campanas, que en línea recta debian salir á un trecho regular de los nichos de San Pedro y San Pablo, donde existen figuradas 4 ventanas para la luz y colocacion de los 4 evangelistas de cuerpo entero, siendo de bastante gusto el festonado y relieve que hay encima de la puerta con el cáliz y la hostia sostenido por 2 serafines. El templo está dividido en 3 naves sostenidas por arcos con pilastras, rematando el crucero en una grande cúpula de fáb. magestuosa, y en el estremo de sus 4 ángulos se ve un delicado trabajo de relieve, que contiene 4 grandes sellos con las armas de la v.; el altar mayor, los 2 del crucero y los 10 de las naves colaterales, aunque tienen columnas de órden corintio, son de mala talla y escultura, si bien de bastante mérito los lienzos del primero que representan Ntra. Sra. de la Asuncion, el Salvador del Tabernáculo y la Concepcion, entrando á mano der., que es obra del artista Gerónimo Espinosa y se halla firmado por el mismo en 1663. En el presbiterio de este templo y al lado de la epístola, se erigió en marzo de 1832 un precioso mausoleo de mármol labrado en Roma por el escultor D. José Albarez, á espensas del Excmo. Sr. D. Cárlos Miguel Stuart, duque de Berwik, Alba y Liria, en memoria de su madre Doña María Teresa de Silva y Palafox, marquesa de Ariza y Estepa, que falleció en Florencia en 29 de abril de 1818. Al pie de dicho sepulcro se encuentra el del mencionado Sr. duque con una inscripcion grabada en mármol blanco, donde consta haber muerto en Sion el 7 de octubre de 1835: y por último, en el centro del coro y junto á la primera grada del presbiterio, se halla el primer sepulcro de la casa de Berwik, y contiene los restos del Excmo. Sr. D. Jacobo Fitz, James, Stuart etc., duque tercero de Liria y Gran Almirante de las Indias, que falleció en Valencia á 30 de setiembre de 1785. El plan del templo fue trazado por el P. Rojas, de la compañía de Jesus de Valencia, y ejecutada la obra por Martin Olinda, vec. de Liria bajo la direccion del arquitecto de la misma Pedro de Ambuena, habiendo costeado la obra 83,000 ducados, sin contar los auxilios personales prestados por los vec. En 21 de setiembre de 1642 se trasladó con toda pompa y solemnidad el Santísimo Sacramento á esta nueva igl. desde la de la Sangre, su ant. y única parr. En su primitiva fundacion estuvo servida por vicarios perpétuos ó rectores de nombramiento real, hasta que fue adjudicada y cedida la vicaría al prior y monjes de la real cartuja de Portaceli por el ob. de Valencia Fr. D. Andrés Albalat y su cabildo, segun escritura otorgada en 13 de marzo de 1273, cuya donacion ó colacion aprobó el papa Gregorio X, y confirmó Calisto III en 1457, constando entonces el cabildo de una vicaría perpetua y de 16 beneficiados. En el dia, sirven la parr. un cura de término y un vicario, ambos de provision ordinaria, y hay fundados 17 beneficiados simples y perpétuos, cuyos patronatos, unos corresponden á S. M., otros á familias de aquella v., y 7 de ellos á los regidores del ayunt. Al E. del templo que acabamos de describir, se encuentra la ant. parr. titulada de la *Sangre*, obra antiquísima y de órden gótico, compuesta de una sola nave con 3 altos y despejados arcos de piedra sillería y 5 altares; en la visita ecl. de 1818 se cerró su púlpito de obra, por haber predicado en él repetidas veces San Vicente Ferrer y San Luis Bertran. A espaldas de esta igl. existen 2 primitivos cementerios, reducidos y escasos para la pobl., los cuales estan cerrados y sin uso desde 1818, por haberse construido otro de órden superior fuera de la v.; contiguo á la misma igl. se halla la torre ó campanario, casi todo de piedra sillería; al lado de esta la casa abadía, de construccion sólida y bastante capaz; y encima de la puerta principal se ve colocada y bien conservada una lápida, cuya inscripcion ponemos en el párrafo histórico.

Hay 2 conv.; el de religiosos franciscanos, órden de San Pedro Alcántara, se fundó en 1573 hácia el estremo N. de la v., en cuyo edificio se halla instalado el hospital de Caridad, y su igl. sirve casi de segunda parr., á causa de oir misa en ella la mitad del vecindario por su sit.: el otro conv. de Trinitarios calzados se halla fuera del portal de Mura á la dist. de 200 pasos, en estado ruinoso; su igl. dedicada á la Sma. Trinidad está en el dia totalmente destrozada é inservible para la Casa de Beneficencia, instalada en los pisos bajos de dicho conv. en el corriente año de 1847. Al E. de la antedicha igl. de la Sangre, se encuentra el Oratorio del Buen Pastor, con un escelente cuadro de tabla; á unos 100 pasos de este, otro dedicado á Ntra. Sra. de la Asuncion, cuya obra es moderna y reedificada en 1759; á 1/2 hora de la pobl. la ermita de San Vicente Ferrer, en la que Vicente Huete fundó en 1725 un beneficio de sangre para sus descendientes y los de su esposa Tomasa Gerp; y en los dos cerros que domina á la v., titulados de Sta. Bárbara y San Miguel, existen en este el famoso beaterio de su nombre, y en aquel hubo una ermita de la misma advocacion que fue arruinado por los franceses en 1812: era muy concurrida los jueves y viernes de la Semana Santa, á la una de la tarde, de toda clase de gentes de ambos sexos, á presenciar la bárbara escena que ofrecian 6 ú 8 penitentes que vestidos de blanco con la cabeza y cara tapada, se daban azotes con unas

disciplinas de hierro y vidrio muy puntiagudos sobre sus espaldas, causándose terribles heridas, de las que les brotaba muchísima sangre. Esta repugnante y bárbara penitencia, conocida desde muy ant., y que entre las familias de los penitentes era hereditaria, desapareció con la venida del ejército frances en 1809.

Real casa Colegio Beaterio de San Miguel. Se halla sit. en la cumbre de la montaña de su nombre; súbese á ella por un espacioso y ancho camino, bastante suave por sus 4 revueltas, hasta llegar á una plazuela cuadrada y empedrada; y en uno de sus lados se halla la puerta lateral de la principal entrada de la igl., que es un edificio sólido de una sola nave, con 4 arcos, sostenidos por fuertes pilastras, y sobre aquellos la bóveda y cornisa. El altar mayor, aunque elegante y esbelto, no acompaña á la magestuosa y singular imágen de San Miguel, que se halla en el centro dentro de un nicho con vidriera y cortina; es la admiracion y sorpresa de cuantos forasteros y estranjeros la visitan por sus singulares facciones, cuerpo y actitud imponente sobre el genio infernal. Tiene la igl. su media naranja, con 6 capillas, en las que se celebra misa, y se estan renovando con motivo de haber desaparecido los ant. altares en la última guerra. El presbiterio tiene 2 gradas bastante largas, y el piso está embaldosado de precioso mármol de Génova: en el centro del cerco, inmediato al presbiterio, se ve un gran sello con las armas reales, y por el lado de la epístola se entra á la sacristía, que está servida cada mes por una beata sacristana de las mas modernas, turnando con la lamparera y campanera. Por un aseado pasadizo se va á un magnífico y reducido camarin, cuya obra se comenzó en 10 de noviembre de 1794, bajo la direccion del arquitecto D. Vicente Marzo, y concluyó en setiembre de 1807, presentando aquel una elegante figura en cuadro octógono; sus paredes se hallan estucadas con 8 columnnas de órden dórico, varios relieves y alegorías doradas en los claros que dejan las mismas, y 4 cuadros con 3 recuadros de bastante mérito, obra los últimos de D. Manuel Carnaron. Saliendo del camarin por otra puerta se vuelve de nuevo á la igl., y debajo de la capilla de Ntra. Sra. de los Remedios, sobre el piso de tierra, existe el panteon de las señoras beatas, en donde son enterradas cada una en una casilla de ladrillo y yeso, construidas al efecto, mediante real cédula que obtuvieron del Sr. D. Fernando VII en 16 de agosto de 1825. A la izq. de la plazuela, antes referida, se encuentra la celda de la campanera, y á la der. la de oficio que ocupa la regidora, mayorala ó superiora de dicha real casa, al lado de la cual está el locutorio, donde por las tardes suelen reunirse las educandas elaborando faenas propias de su sexo; y despues de este se presenta de frente una calle con su plaza cuadrada descubierta, y á der. é izq. cerradas con altas paredes y unidas en forma de pobl. las celdas que cada una de las señoras beatas habita con sus educandas; son por lo comun de 2 pisos, y hay construidas 16, con un horno público, y 3 mas reducidos en algunas celdas para sus usos. No tienen refectorio, porque cada una come lo suyo y lo que se lucra con sus labores; ni mas actos de comunidad que reunirse diariamente para los oficios divinos, reducidos á rezar en la igl. una especie de completas, salve y *magnificat*, por el alma del Sr. rey fundador, Don Martin IV de Aragon, su augusta esposa la reina Doña María y su real prole. Tienen una ó mas misas diarias, y el rey fundador instituyó en el beaterio un beneficio ecl., en 3 de febrero de 1380, que redotó en 20 de julio de 1401, con varios réditos y derechos, cuyo beneficio en la visita ecl. de la parr. de 1809, fue declarado de Pertica, título sin renta que de nada sirve en las igl. Las beatas visten de negro, y el hábito es de tela anascote bastante burdo, reducido á una basquiña y cuerpo ajustado, con mangas semejantes á las de los Cartujos, vueltas que les bajan hasta la mitad del antebrazo, y este con manguito ajustado; un escapulario como el de los Gerónimos igual á la basquiña; medias blancas, zapatos cordon blanco de pita como los Alcantarinos, pañuelo de seda negro al cuello, velo blanco á la cabeza que las cubre los hombros, espalda y pecho, y una gran mantilla de bayeta sin adornos. No tienen mas clausura que desde la hora que se pone el sol hasta su salida al dia siguiente, en cuyo corto espacio de tiempo se cierra el beaterio sin permitirse en él la permanencia de varon alguno, escepto á un sacerdote en caso de grave enfermedad de las beatas ó educandas para ayudarlas á bien morir, y á los parientes mas cercanos de de la enferma, tomando siempre las oportunas precauciones. No hacen tampoco voto de castidad ni otro alguno canónico para su admision de beata, sino que basta reunir las cualidades de ser mayor de 25 años, hija de legítimo matrimonio, de buena vida y costumbres, y pasar el año de noviciado contado desde el dia en que la regidora mayorala la da el velo, prévia la votacion secreta de las demas beatas; y concluido dicho noviciado, y prévio oficio atento que la superiora pasa á los señores regidores del ayunt. de Liria y reales administradores, les señala dia y hora para la profesion, que siempre es á las 4 horas de la tarde en la igl., con presencia del ayunt. y las beatas formando comunidad; el acto es solemne, al que concurren los padres ó curadores de la nueva beata, y con arreglo á lo prevenido en las reales ordenanzas, la consignan por su dote ó piso la cantidad de 1,500 rs. si es natural de Liria, y 3,000 si forastera, el cual aseguran é hipotecan sobre una finca rústica de su propiedad ú otra equivalente, con la espresa condicion de que la nueva beata perciba el usufructo de su dote durante su vida natural, si permaneciese en tal estado, y perdiendo aquella por muerte ó dejar de serlo, sea la causa que fuese, en cuyo caso queda la propiedad en beneficio del beaterio. De todo ello se otorga escritura pública y queda concluido el acto de profesion. Ni el arz., ni vicario general, ni visitador alguno ecl., ejerce jurisd. sobre las beatas, sus bienes y rentas, pues únicamente tienen derecho á visitar los altares, ornamentos y vasos sagrados, segun así está declarado por sentencia publicada por la chancillería de Valencia en 31 de octubre de 1579. Circunvala esta real casa un ancho espacio que llaman la Carrera, al E., de la cual hay un algibe donde se reunen las aguas pluviales que les sirven para todo uso y consumo. Es agradable y pintoresca la vista que tiene por todos lados este beaterio, desde el cual se descubre el dilatado bosque del Campo de Liria, sierras y montes de Portaceli, Murviedro, el mar Mediterráneo, Valencia y su vega, el monte de las Zorras de Cullera, sierra de Chiva y varios pueblos del part. jud. La fiesta principal se celebra en 29 de setiembre, y en años de concurrencia visitan la real casa unas 40,000 personas que acuden á la feria de la villa, tanto de la prov. de Valencia como de otras limítrofes. Incompleta pareceria la descipcion de este singular berterio, si no presentásemos á continuacion su historia y las vicisitudes por que ha pasado. Es de presumir que el sitio que hoy ocupa aquel, fuese habitado en tiempo de la dominacion romano por familias ilustres, como lo indica el hallazgo que se hizo en 31 de octubre de 1806, escavando debajo de la ventana de la capilla de Belen, que está al O. de dicha casa, en donde se encontró una alcantarilla de barro que contenia 992 monedas romanas de plata, de peso cada una de 3 rs. Pero viniendo ya á tiempos mas modernos es tradicion constante que ya antes de la conquista del reino de Valencia por D. Jaime I, existia dicho beaterio, en cuya época vestian las beatas el hábito de San Francisco, destinado para asilo y recogimiento de 15 doncellas ó viudas de militares de distincion que perecieron en la guerra contra los moros; mas adelante dejaron el hábito referido y tomaron el que queda descrito. Posteriormente el rey Don Martin IV de Aragon las dió los estatutos que las gobiernan, espidiendo al efecto su privilegio en Valencia á 3 de julio de 1406, que confirmó su esposa Doña María en Barcelona á 7 de agosto del mismo año. Este privilegio fue confirmado por varios reyes y tambien por Don Cárlos III en su real cédula espedida en el Pardo á 13 de marzo de 1766. D. Cárlos IV dió en 28 de abril de 1806 las actuales ordenanzas en 36 artículos para su gobierno interior, que hoy observan las beatas, pero quedando en toda su fuerza y vigor las ordenaciones de Don Martin y las ejecutorias pronunciadas por el tribunal superior del reino. A fines de 1811 fue ocupada dicha casa por las tropas francesas, y trasformada y fortificada en cast. fue respetada su igl. y la imágen de San Miguel, que se bajó á Liria en 29 de setiembre de 1812 con permiso del comandante de la plaza el afrancesado, Sr. conde de Galves, con motivo de ser sus dias; y retirados los franceses á mediados de julio de 1813, se volvió á subir al beaterio aquella imágen en 29 de setiembre del mismo año. En la madrugada del 29 de marzo de 1836, fue sorprendida la v. y el mismo beaterio por Cabrera, y aunque respetó á las señoras beatas, mandó

demoler toda la fortificacion que habia hecho el c. g. D. Juan Paralea. En 13 de mayo del mismo año fueron aquellas espulsadas, y con sus muebles y efectos se retiraron á las casas de sus padres y parientes; y en 18 de octubre fueron ocupados sus bienes y rentas, y vendidos en el concepto de bienes nacionales pertenecientes á comunidades religiosas. Reedificada de nuevo en 1836 la fortificacion del colegio y guarnecida de tropas nacionales, fue atacada en cuatro ocasiones diferentes por los carlistas sin ventaja alguna, con cuyo motivo en 18 de octubre del mismo año se bajó de nuevo á San Miguel á su altar de la igl. parr. de Liria, donde permaneció hasta el 29 de setiembre de 1841 en que fue otra vez subido al beaterio. Quedó este á cargo y gobierno del presbítero Don Diego Molins, prévia autorizacion del gobernador ecl.; pero jamas las señoras beatas, aunque de particulares, dejaron de reunirse en forma de comunidad en as dos épocas referidas en la parr. igl., antes ó despues de los oficios divinos, para celebrar sus rezos conforme lo hacian en el beaterio. Verificado el alzamiento de 1843 en Valencia, recurrieron la superiora y beatas á la junta provincial en solicitud de que se las restituyese á su antigua morada, porque no debieron ser comprendidas en la ley de supresion de comunidades religiosas, por ser un establecimiento puramente civil; lo que así se acordó en 27 de julio del mismo año, y en su consecuencia en 5 de agosto, el ayuntamiento ormando corporacion y acogiendo las 7 únicas señoras beatas que existian vestidas de velo y hábito, se constituyeron en el beaterio. Posteriormente recurrieron á S. M. para que se les devolviesen sus bienes, en cuya virtud se dió la real órden de 7 de enero de 1847, en que se manda se les devuelvan los bienes no vendidos, y se las indemnice del importe de los que se hubiesen enagenado, como se ha hecho en otros casos.

Para el surtido de la pobl. se encuentran 4 fuentes públicas; una sit. en medio de la plaza de la Constitucion en forma piramidal ochavada, teniendo por remate la estátua de San Vicente Ferrer, y mana el agua por 9 caños de bronce; otra á la salida de la misma plaza titulada el Chorret de la Plaseta; otra frente al huerto de San Francisco con 2 caños; y por la acera izquierda de la calle de aquel nombre, existe la última tambien con 2 caños, titulada de la Romera. En los afueras de la pobl. hay un paseo denominado el Llano del Arco, camino de la fuente donde se ve un trozo de arco triunfal de piedra silleria.

Término. El general de la v. confina por N. con los de Olocau y Marines; E. Benisanó; S. Benaguacil y Villamarchante, y O. Pedralva, Bugarra y Villar del Arzobispo. Comprende 35,186 brazas reales de circunferencia, ó sean 15 3/4 leg.; en el que se incluye el térm. y pueblo de Casinos, sit. al O., que antes le correspondia y recientemente se ha desmembrado, señalándole la sétima parte del general de Liria para su uso y aprovechamiento, y la undécima para las contribuciones ordinarias y de sangre. En el rádio que abraza aquella se encuentran 14 granjas, tituladas Casa del Campo, Cañada, Cárlos, Carreres, Carril, Espinar, Frare, Gea, Moya, Perreymond y otras, cuyas descripciones se hacen en su lugar (V.).; 49 casitas de retiro para los labradores que pernoctan en el campo, 29 corrales de encerrar ganado, 17 algibes, 6 balsas donde se recogen las aguas llovedizas, y 4 fuentes bastante abundantes denominadas de San Vicente del Cañar, Cobatillas y Fontaneiles. Cruzan el térm. 2 ramblas tituladas la Casteilarda y Primera, respetables en algunas de sus avenidas; aquella se forma de las ramblas que pasan por los térm. del Villar y Artax, desaguando luego en el Turia por la jurisd. de Benaguacil.

Terreno, su calidad y circunstancias. El delicioso, alegre y feraz campo de Liria es en lo general todo llano é insignificantes sus montes, esceptuados los de sus límites, que son algo quebrados: en su totalidad abraza 53,396 cahizadas de tierra, incluso el de Casinos, á saber: 25,832 cultivados y 27,564 de montes. Aquellas se distinguen en las clases siguientes: 1,376 de huerta, 3,901 de olivares, 8,946 de viñas, 5,399 de algarrobos, 990 de higuerales y 5,220 de tierra campa. Por lo general todas son muy productivas especialmente las demarcadas al l. de Casinos, y las poseen los terratenientes de Alcublas, Villar, Pedralva y Bugarra. Dicho terreno es susceptible de incalculables mejoras en valor, prod. y pobl., si un dia llegaran á realizarse los canales de riego proyectados, de los cuales damos noticias en el art. de part. jud. (V.), Sin embargo, el térm. de Liria no carece absolutamente de aguas de riego, y en las inmediaciones de la ermita de San Vicente, brotan una multitud de manantiales, que reunidos junto á una casilla en forma de almenara, componen una acequia, que por térm. medio llevará unas 9 filas de agua: aunque estas fuentes son el orígen de la riqueza de Liria, se tiene poco cuidado en la limpieza del cáuce y en la conduccion de las aguas, las cuales dan riego á unas 8,256 hanegadas de tierra, y movimiento á varios molinos harineros y otros artefactos.

Caminos. Son carreteros y de herradura los que salen de Liria para los diferentes pueblos comarcanos, y su estado es regular.

Correos y diligencias. Se reciben aquellos en esta v. desde Valencia los domingos, martes y viernes á las seis de la tarde, y salen para dicha cap. los sábados, lunes y jueves á las diez de la noche. Hay tres mensagerias diarias para Valencia que retornan en el mismo dia que salen, escepto los jueves que estan de descanso.

Producciones. Trigo, cebada, maiz, judias, garbanzos, habas, lentejas, todo género de hortalizas, frutas, alfalfa, hoja de morera, que rinde una regular cosecha de seda, algarrobas, higos, aceite y vino, todo con abundancia, siendo raro el año que le faltan estos art para su subsistencia: críase esparto corto, pero amarillo y fino, y hay caza de conejos, liebres y perdices y muchas zorras.

Industria y comercio. La general es la agrícola, encontrándose casi toda clase de artes y oficios mecánicos, 9 telares de lienzo casero, 18 fabricantes de esteras y sogas, 5 fábricas de aguardiente, 3 alfarerias, 6 molinos harineros y 1 de aceite, 1 teneria de curtidos, 3 confiteros y cereros, etc. El comercio se hace al pormenor con los art. necesarios para el consumo de todas las clases, esportándose pleita á Zaragoza; y nieve, carbon, granos y caldos á Valencia: hay dos tiendas de géneros ultramarinos, 10 de ropas, fajas y cintas, y 24 de abaceria.

Ferias y mercados. Por privilegio del rey D. Juan, dado en Valencia á 1.º de julio de 1446, celebra esta v. una feria anual por 15 dias, la cual empieza el 29 de setiembre, que es la dedicacion de San Miguel, su principal patrono; de pocos años á esta parte comienza á ser bastante concurrida en los 3 primeros dias: igualmente celebra un mercado semanal todos los jueves, en el que se proveen de víveres, ropas y mas utensilios los pueblos circunvecinos y otros mas distantes, especialmente los del Rincon de Ademuz.

Poblacion, con Casinos. 2,262 vec., 8,524 alm. cap. prod.: 12.030,621 rs. imp.: 471,166. contr.: 486,234. El presupuesto municipal del corriente año de 1847, se presupuso del modo siguiente: los gastos obligatorios del ayunt., como son sueldos de empleados, etc., ascienden á 17,089 rs.; policia urbana 12,89?; instruccion publica 12,000; obras públicas 4,000; correccion pública 7,530; funciones de igl. 4,000 y gastos imprevistos 1,500, que todas las cantidades suman la de 59,009 rs Los ingresos ordinarios son: producto líquido de propios 9,024 rs. 18 mrs.; id. de montes 3,360; id. de arbitrios 55,499, que ascienden á 67,883 rs. 18 mrs., resultando un sobrante de 8,874 rs. 18 mrs.

Historia. Son de grande importancia las antigüedades de Liria. Se hallan tan conformes los escritores respecto de la identidad de esta v. con las ant. *Lauro* y la mas ant. *Edeta*, y es tan fundada esta opinion, que no cabe dudarse la adjudicacion á Liria de las glorias que los monumentos, los geógrafos y los historiadores presentan de *Edeta* y *Lauro*; habiendo refutado sábia é incontestablemente el Sr. Cortés, la doctrina del conde de Lumiares, quien se propuso atribuirlas á Jérica. Aludiendo á su sit. la debieron llamar *Edeta* sus pobladores, que serian de los primitivos iberos por lo que indica este nombre, con bastante razon interpretado pueblo de pais fructífero, arbolado, ameno, como lo debieron entender tambien los latinos para sustituirle el de *Lauro*, tomado de la voz griega *leirion* ó *laurion*, que significa lo mismo y con ligera adulteracion ha parado en el actual *Liria*. Su primitiva grandeza la elevó á ser cap. denominante de una region tan estensa, hermosa y rica como fue la Edetania distinguida por esto entre todas las que mas tarde los romanos comprendieron en su provincia tarraconense. Esta pre-

ponderancia política de Edeta ó Liria por consiguiente abarcaba desde N. á S. desde Zaragoza á Valencia; Plinio nombra al r. *Suero* y al pueblo *Sucro* (Alcira) por fin de la Contestania; y por primera posesion de la Edetania, su ameno estanque, hoy la Albufera; por E. era su térm. el mar hasta la boca del r. *Idubeda* (el Alijares), desde donde retirándose á las faldas orientales del Idubeda ó Espadan, seguia al confin *Ilercaon* por O. de la Alcora á Mosqueruela, que dilataba luego hasta Zaragoza. Las sierras de Eslida, Espadan, Peñagolosa, puerto Mingalvo, sierra Palomera y el r. Huerva, formaban su lim. O. Era en tan estenso terr. cabeza de 15 ó 16 c. (V. Edetania). Con el nombre de *Lauro*, nos la presenta la historia, siendo testigo y víctima de uno de los mas célebres sucesos de la guerra sertoriana. Lucio Floro, con la elegancia propia de su pluma, dice, que habiéndose dado las primeras batallas por los lugartenientes de los dos caudillos Pompeyo y Sertorio, vinieron á las manos los mismos gefes á vista de *Laurona* y junto á *Sucro*, para salir igualmente descalabrados. Pero si en estas batallas quedó casi en equilibrio la gloria militar de ambos rivales, aumentó mucho la suya Sertorio, cuando á presencia del mismo Pompeyo, y con gran vergüenza suya, no solo tomó á *Laurona*, sino que la dió á las llamas, de modo que con su calor podia calentarse Pompeyo que habia venido á socorrerla, jactándose de que bien pronto Sertorio se veria obligado á abandonar su empresa. Esta fue tan gloriosa para Sertorio, como triste para Pompeyo: así lo dice Plutarco *in Pompejo*; y el mismo *in Sertorio* espresa que muchas c. estando ya resueltas á abandonar á Sertorio y pasar al partido de Pompeyo, no lo ejecutaron por haberlas estremecido la inesperada catástrofe de Laurona. No fue, añade á impulsos del furor la disposicion de este incendio, ni un efecto de crueldad de cuyos vicios estaba exento el ánimo de aquel caudillo de los españoles, mas que el de cualquier otro general, sino para dar pesadumbre y verguenza á los que hacian tanto aprecio de Pompeyo. La ilustre literata, editora de Lucio Floro, Ana de Fanaquil, creyó espresar el nombre Lauro, cierto r. del que no hay memoria alguna. Apiano Alejandrino (lib. 1 de bell. civil. Rom.) hace tambien mencion de la desgracia de esta c. Segun el mismo Apiano, cerca de la *Laurona* derrotó completamente Sertorio una legion entera que habia salido á forragear. Del asedio de Lauro se dice escapó cierta mujer que con sus dedos sacó los ojos á un soldado sertoriano, que intentó contra ella un acto indecente. Sertorio, informado del caso pasó á cuchillo toda la corte, aunque se componia de soldados romanos, porque tenia costumbre de cometer tales escesos. Ptolomeo mencionó esta c. con su primitivo nombre *Edeta*, dándola en sinónimo griego *Leiria*. Si no la nombró Plinio al describir el conv. jurídico de Cartagena, no obstante debe estar en él comprendida; alaba los vinos de la Laurona. Son en gran número los monumentos que conserva Liria de aquella época. En ella se han hallado acueductos; minas hidráulicas para llevar á la c. ant. el agua de una copiosa fuente que nace á corta dist.; grandes y copiosos depósitos de medallas romanas, como el que se halló años pasados, al allanar el camino que sube al Santuario del Arcángel San Miguel; inscripciones y bajos relieves, memorias de templos, todas formarian un volúmen que no cabe en los estrechos límites de un art. Copiaremos únicamente algunas dando el primer l. á las que son geográficas. Tal es la inscripcion que se halla á la puerta de la Abadía al costado de la igl. de la sangre, que dice así:

TEMPLUM NINPHARM.
Q. SERTOR. EVPORISTVS.
SERTORIANVS. ET. SERTOR.
FESTA. VXOR. A SOLO.
ITA. VTI. ESCVLPTUM EST.
IN HONOREM EDETANOR.
ET. PATRONORUM SVORVM.
S. P. FECERUNT.

Por esta inscripcion tenemos noticia de que en la ant. Leiria ó Edeta se construyó un templo á las ninfas, levantado desde los cimientos (*á solo*) á espensas de Q. Sertorio Euporisto Sertoriano, y de su esposa *Sertoria Festa*, para que con él se honrasen los edetanos. Prueba clara y evidente de que el sitio donde fue erigido el templo, era la c. Edeta, puesto que su magnificencia habia de redundar en honor y fama de los edetanos. Sin duda que este Euporisto era hombre de grande condicion y riqueza, puesto que era señor de esclavos, segun consta de otra inscripcion y lápida sepulcral que aun se halla en la plaza mayor de Liria, donde se ve el bajo relieve de un muchacho, vuelto de espaldas á la luz del dia, con una bola en la diestra, indicio de la eternidad y un lacrimatorio en la siniestra, llamado tambien Euporisto, así como los esclavos llevaban el nombre de sus señores; con la inscripcion siguiente.

EUPOR. SERV,
AN. VIII.
H. S. E.

No es este el único ejemplar de enterrar los difuntos con una bola de bronce en la mano. El conde de Lumiares, en las inscripciones del reino de Valencia, presenta lo que sigue:

M. F, GA
EDETANO
VITATISSI
. . . . . . TO

Esta sin duda quiere espresar que Marco Fulvio Galo edetano fue privado de la vida de Tissifoneo una de las furias. Otra lápida tambien geográfica en memoria de un etobesano, se halla todavia en Liria. El abate Masdeu trae otra honorífica memoria hallada en Tarragona, de Marco Valerio Propinquo Graco Cereal, nacido en la ant. Edeta; quien tuvo los cargos de prefecto de la corte segunda asturicense en Germania, de tribuno de la legion quinta macedónica en la Masia, de prefecto del ala tercera de los tracios en la Siria; habiendo obtenido ademas los honores de ciudadano de Acci, y sido promovido por el emperador al órden equestre y dos veces prefecto del colegio de los artesanos. En Jérica hay otra lápida sepulcral puesta á C. Favio Celso edetano, de la tribu Galeria, en esta forma.

C. FABIUS. C. F.
CELSVS
GAL. EDETANVS
AN. LXXV.
H. S. E.

Dominada por los sarracenos, la fortificaron. De estos la reconquistó el rey D. Jaime de Aragon por los años de 1252. Fue tomada y trabajada por el rey D. Pedro de Castilla en 1363. Estuvo unida á la corona, y tuvo voto en córtes hasta que el rey D. Felipe V la dió al mariscal Berwich en remuneracion de los servicios que le habia prestado en la guerra de sucesion, creándola cab. de ducado, como en el dia permanece. Fue dominada por los franceses desde 1812 hasta julio de 1813, en que la abandonaron con algunas fortificaciones que durante su permanencia habian levantado en el beaterio de San Miguel. Ha sido una de las pobl. del reino de Valencia que mas han padecido en la última guerra civil. En 1.° de abril de 1836, fue sorprendida y saqueada por Cabrera, esperimentando todos los horrores de la guerra, ya por ser pobl. señalada en defensa de la causa de Isabel II, ya tambien porque la riqueza de sus hab. escitaba las exacciones de los carlistas. En 4 de abril del siguiente año pasó á ella Cabrera con 1,500 hombres: permaneció hasta el 7 ocupado en sitiar el fuerte, que fue defendido con el mayor valor y bizarría por 200 voluntarios de Valencia y 120 nacionales. Sabedor Cabrera de que venian tropas de la reina en socorro de los sitiados, se retiró con gran botin, despues de haber saqueado la villa y pueblos de la comarca. En 13 de mayo del mismo año fue otra vez invadida por los carlistas, que combatieron con vigor el fuerte y permanecieron 4 dias en la pobl. saqueándola. Posteriormente fue invadida aun por los carlistas al mando de Arnau, en la madrugada del 10 de noviembre de 1838, y sin embargo de haber atacado el fuerte por 3 veces, nada pudieron conseguir.

El escudo de armas de Liria ostenta un cast. con 3 torres en campo azul, en la orla 4 cast. en sus 4 estremos, y en el superior la flor del lirio blanco, y encima la corona real.

LIRIPIO: l. y felig. en la prov. de Pontevedra, y ayunt. de la *Estrada* (V.). pobl.: 24 vec., 120 almas.

LIRIPIO (San Juan): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeiros (2), dióc. de Santiago (6), ayunt. de la Estrada (2): sit. en las vertientes del monte denominado *Mamoa*, que es ramificacion del *Arnao*; reinan con mas

frecencia los aires del N. y S.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes catarros y dolores de costado. Tiene 45 CASAS distribuidas en los l. de Gestás de Abajo, Gestás de Arriba é Iglesia. Para surtido del vecindario hay 3 fuentes de puras y saludables aguas. La igl. parr. (San Juan) es aneja de la de San Lorenzo de Sabucedo. Confina el TÉRM. N. felig. de Codeseda; E. la de Castrelo; S. las de Castro y Toomonde, y O. la de Quireza, de las cuales dista 1/2 leg. poco mas ó menos. El TERRENO es de inferior calidad y gredoso; comprende al SE. el monte de la Mamoa, hallándose al N. el de Arnao. Los CAMINOS son trasversales de herradura y en mediano estado: el CORREO se recibe de la Estrada por peaton. PROD.: maiz, centeno, patatas, mijo y pastos: se cria ganado vacuno lanar y cabrio; y caza de liebres, conejos y perdices. IND., la agrícola y arriería, dedicándose algunos vec., al oficio de canteros. POBL.: 45 vec., 188 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LISA: ant. c. de la Lacetania: debe corregirse Isa y su reduccion corresponde á Isona.

LISABE: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, térm. de Lumbier: en la actualidad solo queda una ermita con la advococion de la Magdalena, perteneciente al monasterio de Benitas de Lumbier, donde en la última guerra civil se han enterrado todavia algunas monjas que murieron fuera del conv. que ocupaba la guarnicion. Está al O. 1/4 leg. de Lumbier, debajo de una peña, donde existió el ant. l. de que no quedan vestigios, y á un tiro de fusil del r. *Salazar* al. S. con magníficas vistas al N. y O.

LISEDA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, térm. jurisd. de Saelices el Chico. Se halla SIT. en terreno bastante montuoso poblado de encinas y alcornoques. PROD.: mucho centeno, poco trigo, algarrobas, garbanzos y pastos que aprovecha el ganado lanar y vacuno. Este desp. es propiedad del marqués de Espejo.

LISO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol, y felig. de San Juan de *Moldes* (V.). POBL.: 3 vecinos, 13 almas.

LISOIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cañiza y felig. de San Sebastian de las *Achas* (V.).

LISTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Lendo* (V.).

LISTANCO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de San Miguel de *Armeses* (V.).

LISTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Santiago de *Numide* (V.).

LISTORRIZAGA: cas. del barrio Alzolaras en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LITABRUM: c. insigne, fuerte y opulenta en tiempo de la república romana. El pretor de la España citerior CN. Flaminio, la asedió y batió con toda especie de máquinas de guerra; y habiéndola asaltado contó entre sus prisioneros á un régulo muy distinguido llamado Corribilon. Loaisa creyó ser esta c. la actual Buitrago.

LITAGO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (2). SIT. en las faldas sept. del Moncayo, á la izq. del r. *Huecha*; le baten generalmente los vientos del N. Su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias, pleuresias y pulmonias. Tiene 130 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel, escuela de niños, á la que concurren 20, dotada con 1,000 rs.; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un párroco vicario nutual de entrada que presenta el dean de Tarazona al diócesano; y 4 ermitas dedicadas á la Virgen del Pilar, San Sebastian, San Miguel y San Justo y Pastor, sostenidas por los vec.: hay un paseo en direccion al Moncayo. Confina el TÉRM. por N. con los de Lituénigo y Trasmoz; E. Vera y Alcalá de Moncayo; S. Añon y O. Vozmediano (Soria, part. de Agreda). El TERRENO es áspero y de mala calidad, y PROD. trigo, judias y patatas; mantiene ganado lanar, y hay caza de liebres y perdices. Los CAMINOS son de herradura, y se dirigen á los pueblos comarcanos. El CORREO se recibe de Tarazona por balijero tres veces á la semana. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 94 vec., y 450 alm. CAP. PROD.: 1.531,300 rs. IMP.. 88,200. CONTR.: 19,484 rs.

LITERA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (13 leg.), partido jud. de Benabarre (2), aud. terr. de Zaragoza (24) y c. g. de Aragon, dióc. de Lérida (8). Está SIT. en medio de dos elevados montes á la espalda de Viacamp, donde reinan los vientos del N. y E., por lo cual el CLIMA es frio pero muy sano. Se compone de 18 CASAS de mala construccion, una de ellas de ayunt., muy reducida, igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), que fue aneja de Viacamp hasta el año de 1804 en que se constituyó en parr. independiente: en la actualidad la sirve un cura párroco de tercera clase y de provision del diocesano: el cementerio está junto á la igl. con poca capacidad, y los vec. se sirven para beber y demas usos de las aguas de una fuente que hay junto al pueblo. Confina el TÉRM. por el N. Torre de Varó; E. Chiribeta y Mongay; S. Estall y Carrilla, y O. Viacamp. El TERRENO es áspero, de mala calidad y de secano, comprende algunos montes que solo producen matorrales de monte bajo, y varias canteras de piedra comun: á la der. de la pobl pasa el CAMINO que comunica con Tremp en mal estado. La CORRESPONDENCIA van á buscarla las interesados á la adm. de Benabarre. PROD.: centeno, escalla, mijo y algo de vino de mala calidad; cria ganado lanar y cabrio en corto número, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 18 vecinos, 84 almas. CAP. IMP.: 6,450 rs. CONTR.: 842. El PRESUPUESTO MUNICIPAL que asciende á 300 rs., de los que se pagan 60 al secretario, se cubre por reparto vecinal.

LITERA (SAN ESTÉBAN DE): v. con ayunt. en la prov. de Huesca (10 leg.), part. jud. de Tamarite (1 1/2), aud. terr. de Zaragoza (16), c. g. de Aragon y dióc. de Lérida (6). Está SIT. en un pequeño llano rodeado de cuatro montañas de algez, combatido por los vientos del N. y S., disfrutando de un CLIMA templado y sano, pues solo se padecen algunos constipados y carbunclos. Se compone la pobl. de 279 CASAS, inclusa la consistorial con su departamento para cárcel, una escuela de niños concurrida por 50, y dotado el maestro con 2,500 rs. vn. y 3 olivares; dos fuentes que dan el abasto á la pobl., cuyas aguas, asi como las de otras dos que brotan en el térm., son blandas por tener sus nacimientos en montes de yeso; y una igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban protomartir, servida por un cura parroco, 10 beneficiados y 2 capellanias de patronato particular, ademas de otros dependientes que nombran estos: tambien hay dentro de la pobl. 4 ermitas dedicadas á San Roque, Santiago, la Purísima y la Vírgen de la Carrodilla. Confina el TÉRM. por el N. con Peralta de la Sal (2 leg.); E. Binefar (1); S. Monzon (2), y O. Tamarite (1 1/2). El TERRENO de secano es en su mitad de algez, y la otra silíceo-calizo con algunos pequeños montes despoblados completamente dirigen los CAMINOS á los pueblos confinantes, y recibe el CORREO de Barbastro y Tamarite los lunes y jueves. PROD.: trigo, centeno, cebada, aceite y vino; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices: estrae sus frutos sobrantes á los mercados de las pobl. mas próximas. POBL.: 94 vec., 680 alm. CONTR.: 29.972 rs. 6 mrs.

LITEROLA: montaña en la prov. de Huesca, part. jud. y térm. de Benasque. Está SIT. á dist. de hora y media de la última cresta que divide á España de Francia, pasando al pie oriental de ella el camino real que conduce á aquel reino, y á cuyo frente como á tiro de fusil se halla la casa de baños de Benasque; por el E. sigue la linea divisoria de Francia; por el S. confina con Benasque, y por el O. con la montaña de Estós y puerto del valle de Gistain. Su base que es casi circular, ocupa una estension de 8 horas, disminuyendo hasta la cúspide gradualmente su anchura, y teniendo su remate de figura piraminal; no obstante ser su subida de 3 horas, se puede ascender á su cumbre por diversos puntos Baña á esta montaña el r. *Esera* por su pie oriental, y al O. un barranco que surte de agua un *livon* (*), y las que salen de él forman el espresado barranco denominado de Literola. A 3/4 de hora de dist. de la citada casa de baños, sobre una pequeña a tura, existe una mina de pizarra negra, de donde se estraen piezas de dos varas en cuadro, y las que se hallan formando capas, que suelen tener un espesor hasta de 4 palmos, y la figura de las hojas de un libro, estan separadas unas de otras con cuñas de hierro, acerada y fabricada al propio objeto. En estas pizarras separadas se ven en muchas de ellas varios dibujos que por su diversidad de colores, son vistosísimos: la boca de la mina mira hácia el E., y tiene en la actualidad de 7 á 8 palmos de anchura, haciéndose sus trabajos horizontalmente, y corriendo su filon al O. Desde el punto donde se dió principio á sacar losa, hasta donde hoy llega,

(*) Nombre que se da en el pais á las lagunas que abundan en el Pirineo.

hay unas 30 varas de distancia, pero sin que forme galeria alguna, por encontrarse dicho filon bastante superficial. Esta pizarra suele emplearse en el pais para cubrir todos los tejados de los edificios, por ser la que mas resiste á la cruda intemperie. En esta montaña se encuentran ademas cabras monteses.

LITOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Alcañices (6), dióc. de Astorga (13 1/2), au l. terr. y c. g. de Valladolid (17): SIT. en una pequeña altura entre la deh. del Orcejon y tierra de Tabara; combátenle los vientos del N. y S. Su CLIMA es frio y seco y sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 18 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria), servida por 1 cura de ingreso y presentacion del marqués de Tabara; cementerio en parage ventilado, y 1 fuente en los afueras para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. deh. del Orcejon; E. y S. Tabara, y O Ferreras de Abajo á 1/2 leg. casi todos. El TERRENO es de mala calidad y le fertilizan las aguas del r. Castron. Hay un monte de roble, encina y jaras, un plantio de álamos y chopos, una deh. (el Orcejon), propiedad del duque de Osuna y algunos prados artificiales. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; recibe la CORRESPONDENCIA en Tabara. PROD.: centeno, trigo morcajo y patatas, cria ganado vacuno, lanar y cabrio y alguna caza. POBL.: 18 vec., 61 alm. CAP. PROD.: 40,460 rs. IMP.: 3,952. CONTR.: 1,573 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 110 rs. cubiertos por reparto vecinal.

LITUENIGO: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. y dióc. de Tarazona (2). SIT. en las raices sept. del Moncayo y rib. izq. de un arroyo que se incorpora en el Queiles; le baten regularmente los vientos del N. Su CLIMA es destemplado y las enfermedades mas comunes dolores de costado. Tiene 60 CASAS, inclusa la de ayunt. y carcel, 1 casa palacio ó cast.; escuela de niños á la que concurren 28, dotada con el prod. de algunos prédios rústicos y casa; igl. parr. (la Purificacion de Ntra. Sra.), de la que es aneja la de San Martin en el pueblo de este nombre, servida por un párroco, rector de tercer ascenso y provision ordinaria; 2 basilicas ó capillas fuera de la igl., sostenidas por vec. y una ermita dedicada á la Virgen del Rio, muy próxima al pueblo. Los vec. se surten de una fuente procedente del Moncayo. Confina el TÉRM. por N. con los de Sta. Cruz del Moncayo y Grisel; E. Trasmoz; S. Litago y O. San Martin. Las faldas del Moncayo que se hallan en su radio, están bien pobladas de carrascos, rebollos y matas bajas. El TERRENO es de regular calidad, y cultivándole bien produce trigo, cebada, avena, cáñamo, lino, garbanzos, lentejas, alubias, varias frutas y verduras: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y algunas liebres. Los CAMINOS son de herradura, menos el que dirige á Borja, cuyo estado es malo. El CORREO se recibe de Tarazona por encargado particular 3 veces á la semana. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 192 alm. CAP. PROD.: 481,277 rs. IMP.: 27,200. CONTR.: 6,484.

LIULFE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas del Rey y felig. de Santiago de *Lestedo* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

LIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Santiago de *Gomelle* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

LIZALDE: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Llanteno: 2 casas.

LIZAMETA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, y térm. de Lezama: 4 casas.

LIZANA: pardina en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Barbuñales. Está sit. en una llanura, donde disfruta de CLIMA destemplado y propenso á tercianas. Tiene en el centro 1 casa con bodega, contigua á ella, correspondiente y habitada por los colonos que trabajan gran parte de sus tierras. Confina el TÉRM. por el N. con Lascellas; E. Barbuñales y Pouzano; S. Pertusa y O. Vespeu; el r. Alcanadre pasa por medio de este monte, bañándole en hora y media de estension, á pesar de que solo riega una pequeñísima huerta de 3 yuntas, y da movimiento á 1 molino harinero que está á su der. El TERRENO es de mediana calidad; la mitad está destinado para el ganado lanar, y la tercera parte es viña trabajada por los vec. de la casa y de los pueblos inmediatos. Tambien comprende un carrascal de plantas pequeñas, en lo general de una hora en cuadro. PROD.: toda clase de granos, vino y yerbas de pasto. POBL.: 2 vec., 12 almas. CONTR.: 637 rs. 24 mrs. Esta pardina es propiedad del señor marqués de Niviano.

LIZARANZA: cas. de la barriada ó valle de Astigarrivia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

LIZARANZU: cas. del barrio Olavarrieta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LIZARANZU: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mendaro, parr. de Azpilgoeta: pertenece en lo civil á Motrico.

LIZARDI: cas. del barrio Alchigor en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LIZARGARATE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Oiio.

LIZARGARATE: cas. del barrio de Narria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LIZARZA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Pamplona (9); ocupa en las juntas de prov. el 21 asiento á la izq. del corregidor y vota con 14 fuego. Está sit. al pie de collados y elevadísimos montes que por todas partes le circundan, en el camino real de Tolosa á Pamplona, y disfruta de CLIMA saludable: tiene 112 CASAS de las cuales 49 forman el casco de la pobl., hallándose las 63 restantes dispersas en 6 barriadas que son, Leici, Aguerres, Larzazabales, Eibarren, Basaices y Asuras: hay una casa taberna, la concejil con pórtico de 4 arcos de piedra labrada y en su fachada principal el juego de pelota, hospital fundado hácia el año 1500 por D. Domingo de Ibarrona, rector de la v., con objeto de hospedar pobres transeuntes y se halla la direccion y administracion á cargo de los rectores que van sucediendo al fundador; es propiedad suya la casa que ocupa, y su único capital son 392 ducados impuestos á censo anual, á razon de 3 por 100 sobre fincas de particulares, que producen anualmente de rédito, que se cobra, 129 rs. y 12 mrs.; en 1837 reparó el rector á sus espensas en calidad de reintegro con los mencionados réditos censales, el edificio que estaba bastante ruinoso; la escuela es de ambos sexos y se halla concurrida por 45 niños y 25 niñas y dotada con 4,300 rs.: la igl. parr. (Sta. Catalina), es curato de segundo ascenso y la sirven un rector y 2 beneficiados: el primer cuerpo del retablo pasa por obra de mucho mérito; las 2 ermitas están dedicadas á la Magdalena y á Ntra. Sra. del Sagrario, cuya imágen que es muy visitada fue traida de Flandes por una persona piadosa del pueblo hácia los años 1628. El TÉRM. se estiende 1 1/4 leg de N. á S., y 1 1/2 de E. á O. y confina N. Leaburu; E. Gaztelu y Oreja; S. Bedayo y montes de Navarra (part. jud. de Pamplona), y O. Alzo: hay indicios en sus montes, que tienen arbolado, de minas de cobre. El TERRENO es de mediana calidad: le cruza y fertiliza el r. Arajes ó Azpiroz que pasa por el centro de la v. y tiene 5 puentes. CAMINOS: la espresada carretera de Tolosa á Pamplona. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, castaña, lino y otros frutos menores: mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres y pesca de truchas, anguilas, barbos, y pececillos. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 123 vec., 613 almas. RIQUEZA IMP. (V. Tolosa part. jud.).

LIZARZELAY: cas. del barrio Aldapa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa, térm. de Alquiza.

LIZARRAGA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola: tiene 20 caserios.

LIZARRAGA: l. del valle y ayunt. de Izagaondoa, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2 leg.) part. jud. de Aoiz (1 1/2); SIT. en una llanura á la falda N. del monte de Ilundain, disfruta de CLIMA muy sano: tiene 22 CASAS, escuela á que concurren de 30 á 40 alumnos de ambos sexos dotada con 1,300 rs., igl. parr. (Sta. Eulalia), da entrada y servida por 1 vicario de provision del cabildo de Roncesvalles, cementerio y una fuente de que se surte el vecindario á 300 varas del pueblo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y confina N. Idoate y Urroz; E. Mendinueta y Artaiz; S. Unciti, y O. Ilundain y Góngora: dentro de su circunferencia existió el l. llamado San Juan Constancia, cuyos vestigios aun se conservan. El TERRENO es arcilloso y arenisco, bastante á propósito para la vegetacion; le fertiliza un arroyo que se seca en verano; hay monte robledal. Los CAMINOS son de herradura y se hallan en regular

estado. El CORREO se recibe de Urroz, por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, vino, avena y muy poca cebada; cria de gano lanar, vacuno y caballar, caza de perdices y liebres COMERCIO: se esporta trigo, maiz y patatas. POBL.: 22 vec, 149 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

HISTORIA El rey D. Sancho el Fuerte concedió á los vec. de este pueblo en 1210 que solo pagasen de pecha en cada año, 100 cahices de trigo y 50 de cebada, raidos por mano del mayoral de los pueblos, y 300 sueldos, con la obligacion de poner los granos en Pamplona en poder del clavero del rey: que no fuesen á labor ninguna fuera de las v., sino á las heredades reales; dándoles pan, vino y carne suficiente: que no tuviesen claveros hijos de las v. y que no entrase ningun merino en ellas, ni en sus ganados ni bienes. En 1393 el rey D. Cárlos III donó las pechas de Lizarraga á su hermano bastardo Mosen Leonel. En 1414 las donó el mismo rey á Felipe, hijo de Mosen Leonel. En 1419 posea la pecha de Lizarraga Ferran Martinez de Ayanz, en pago de 4,000 libras que el rey prometió en dote á Leonor mujer de aquel, é hija de Mosen Leon, hermano bastardo del mismo rey D. Cárlos III.

LIZARRAGA: l. del valle y ayunt. de Ergoyena, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg). SIT. á la izq. de la regata que atraviesa el valle; disfruta de CLIMA saludable aunque frio. Tiene 71 CASAS; escuela frecuentada por 18 alumnos, y dotada con 1,160 rs.; igl. parr. (San Clemente), de primer ascenso, servida por un abad, 3 beneficiados y un sacristan; 4 ermitas y cementerio. El TÉRM. confina N. Echerri-Aranaz y sierra de Andia; E. Unanoa; S. Torrano, y O. Urdiain. El TERRENO es de regular calidad, le fertiliza la espresada regata. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe por el balijero de Echarri-Aranaz PROD.: trigo, maiz y menuzales; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres y perdices. IND.: un molino haridero. POBL.: 71 vec., 444 alm. RIQUEZA con el valle.

LIZARRAGABENGOA: l. del valle y ayunt. de Araquil, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.). SIT. en llano sobre la ribera der. del r. *Araquil* al O. del valle; disfruta de CLIMA saludable: tiene 11 CASAS; igl. parr. (San Pedro), de entrada, servida por un cura y sacristan. El TÉRM. confina N. Iturmendi; E. Arbizu; S. Echarri-Aranaz, y O. Alsasua y montes comunes de Aranaz. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil: le baña el espresado r. PROD.: trigo y demas cereales, frutas, legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y cerda; alguna caza y pesca de anguilas y barbos. POBL.: 11 vec., 89 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

LIZARRALDE: cas. del barrio Basalgo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LIZARRALDE: cas. del barrio de Berezano, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LIZARRITURRI: cas. del barrio Lizarraga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Anzuola.

LIZARRIZ: cas. del barrio Motrallumendi, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LIZARROLA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro, jurisd. de Elgoibar.

LIZASO: l. del valle y ayunt. de Ulzama, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 1/2 leg.). SIT. en llano á la falda de una sierra; CLIMA frio, pero sano; tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Simon y Judas), de entrada, servida por un abad de provision de los vec. El TÉRM. confina N. Larrainzar; E. Guerendain; S. Guelbenzu, y O. Gorronz. El TERRENO es de regular calidad: los CAMINOS locales. El CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz y menuzales; cria ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de liebres, jabalies y lobos. IND.: un molino harinero. POBL.: 36 vec. 170 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LIZASOAIN: l de la cendea y ayunt. de Olza, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.). SIT. en llano, con CLIMA templado y saludable: tiene 16 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo) de entrada, servida por un vicario y sacristan, y una ermita. El TÉRM. confina N. Orderiz; E. Zuasti; S. Ibero, y O. Izu. El TERRENO es de buena calidad; le baña un riach. que rinde su caudal en el r. Arga. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, cebada, legumbres y otros frutos; cria ganado lanar y vacuno, alguna caza y pesca. POBL.: 16 vec., 92 alm. RIQUEZA: con la cendea (V.).

LIZASOETA MAYOR: cas. del barrio Alzolaras, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LIZASOETA MENOR: cas. del barrio Alzolaras, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LIZOAIN: l. del valle y ayunt. de su nombre en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (3 leg), part. jud. de Aoiz (1 1/2): SIT. en llano y en el centro del valle, sobre la márg der. del r. Erro; disfruta de CLIMA templado: tiene 21 CASAS de construccion ordinaria de mamposteria, escuela concurrida por unos 24 alumnos de ambos sexos y dotada con 1,000 rs. que se pagan en trigo; igl. parr. (San Miguel), de entrada servida por un abad de provision de los vec., cementerio contiguo á la igl., y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Monserrate y á San Bernabé. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O, y confina N. Redin; E. Beortegui; S. Urroz, y O. Uroz. El TERRENO es secano y fértil, le atraviesa el susodicho r. que tiene un puente: hay monte robledal, algunos sotos y canteras de piedra caliza, sin que falten prados con escelentes pastos. CAMINOS: de travesia y en mal estado. El CORREO se recibe de Urroz. PROD.: trigo, maiz, patatas, yeros, avena, cebada y legumbres: cria ganado vacuno, lanar y caballar: caza de codornices, perdices y liebres, pesca de madrillas y truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 21 vec., 106 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

A los labradores de este pueblo y á los de Lerruz, Redin, Ozcariz y Leyun del mismo valle, concedió el rey D. Teobaldo II, en 1258, que fuesen realengos perpetuamente, pagando al rey las pechas acostumbradas.

LIZOAIN: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Aoiz. SIT. en llano; su CLIMA es frio, propenso á catarros é inflamaciones, y el viento reinante N. Se compone de 11 l., que son: Beortegui, Janariz, Laboa, Lerruz, Leyun, Lizoain, Mendioroz, Ozcariz, Redin, Uroz y Yelz, que constituyen un ayunt., cuyas reuniones se celebran en Lizoain, donde hay una sala para el efecto: el número total de CASAS son 135; tiene 3 escuelas, cuyos maestros residen en Lerruz, Mendioroz y Redin, á donde acuden los niños de los demas pueblos. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. valle de Arriasgoiti; E. el de Longuida; S. Urroz, y O. el de Aranguren; por todas partes escepto por la de mediodia, rodean el valle montes de mediana elevacion, poblados de pinos, robles y varios arbustos. El TERRENO es de mediana calidad: le baña por E. el r. *Erro*, al cual se agregan algunos arroyuelos insignificantes: hay deh. y sotos de corta estension, que cada dia disminuyen porque se roturan. CAMINOS: los locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Urroz por balijero, los martes y viernes. PROD.: trigo de mediana calidad, avena, maiz, patatas y otros menuzales, y vino bastante inferior para la mitad del consumo; cria ganado de toda clase en corto número; caza de perdices y codornices, y pesca de truchas y barbos. IND.: un molino harinero en Lizoain. POBL.: 732 alm. RIQUEZA 232,466 rs.

LIZUNDIA Y ARRIAGA: barriada ó valle en la prov. de Guipúcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar: tiene 22 caserios.

LIZUNDIA DE ABAJO: cas. de la barriada ó valle de Lizundia y Arriaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

LIZUNDIA DE ARRIBA: cas. del valle ó barriada de Lizundia y Arriaga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

LOALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y y felig. de Sta. Leocadia de *Friege* (V.).

LOARRE y SANTA ENGRACIA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 leg.), part. jud. de Jaca (3 1/4), aud. terr. de Zaragoza (11), c. g. de Aragon: está SIT. al pie de la sierra de su nombre, disfrutando de un CLIMA sano y despejado. Tiene 160 CASAS repartidas entre los 2 barrios de Sta. Engracia y Noalla y el casco de la pobl.; casa municipal y escuela de primeras letras establecida en ella; cárcel, una igl. parr. (San Esteban), que comprende el anejo de Noalla,

y los castillos de Artacona y Mondó, y se halla servida por un cura y un beneficiado. La ald. de Sta. Engracia solo pertenece en lo civil á esta pobl., pues tiene parroquialidad independiente. El TÉRM. confina por N. con el de Rasal; E. el dé Bolea; S. el de Ayerbe, y O. el de Sarsa de Marcuello: en él existe una ermita á 1/2 hora del pueblo, dedicada á Santa Agueda, y otra en un cast. antiquísimo de piedra y bastante fuerte, que fue uno de los primeros que se conquistaron del poder agareno: brotan en él varios manantiales que sirven para el abasto de los vec., y el sobrante para el riego de parte del TERRENO, que es de monte y huerta. CAMINOS. pasa por esta v. el que conduce desde Huesca á Jaca. PROD.: trigo, cebada avena, judias, vino y aceite; cria ganado lanar; sobre 1,600 cabezas, algo de cabrio y vacuno. IND.: varios oficios de los mas indispensables y un molino harinero. POBL.: 51 vec., CONTR.: 160,261 rs. 27 mrs.

HISTORIA. Fué conocida en la antigüedad Loarre con el nombre de *Calagurris*, del cual se congetura haber quedado el que hoy tiene. Para distinguirla de la otra *Calagurris* (Calahorra) se la apellidó *Fibularia*, como á aquella *Nasica*: *Calagurris Nasica* se dijo, por estar en la confluencia del Ebro con el Cidacos, no es tan averiguado por qué se llamase *Fibularia* á la *Calagurris Loarre*. Unos piensan espresar este nombre la ind. que ejerceria de hacer hevillages, para afianzar los escudos de que usaban los mas de los ant., ó para sujetar al cuerpo los savos ó gabanes de los celtíberos; otros suponen deribarse de la voz hebrea *phivul* ó *phavul* y que se la aplicaria en razon de ser muy abundantes sus cosechas de habas. Julio Cesar refiere en sus comentarios, que los calagurritanos *encabezados con los orcenses*, le mandaron á Lérida diputados para ofrecerle fé y obediencia. Plinio nombró á los *calagurritanos fibularenses* entre los asignados al conv. jurídico de Zaragoza.

Han creido algunos que la Calagurris Fibularia tuvo ob. en tiempo del concilio Eliberitano, por hallarse en algunos códices firmado *Januarios de Fiblaria*; pero como son muchas las variantes de este nombre, apareciendo en unos *Sabaria*, en otros *Salaria*, como observa el P. la Canal, no se puede sacar consecuencia cierta y dan por sentada la existencia de *sede fabulariense*. De esta Calagurris era el famoso *Vigilancio*, contra quien escribió San Gerónimo, ridiculizándolo con el nombre de *Dormitancio*, lo cual se entiende, ya porque dice el santo que este bodegonero era de Calagurris, pequeño pueblecito, y por la identidad del nombre con el pueblo de Quintiliano, le llama mudo Quintiliano: *iste campo Calaguritanus, et in perversum propter nomen viculi mutus Quintilianus*: ya por añadir que era natural de las raices del Pirineo: *et quia ad radices Pydendi habitant vicinus est Iberiœ*.

Dicen algunos que en Loarre tuvieron preso hasta su muerte los moros al célebre conde D. Julian, á quien poco exactos escritores atribuyen la entrega de España. Cuéntase Loarre entre las fort. musulmanas que encajonaban el reino de Ramiro I de Aragon. Fue conquistada por Sancho Ramirez en 1092. Obtuvo la preeminencia de voto en Córtes.

LOBACES (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense 6 1/2 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (1 1/4), ayunt. de Trasmiras (1/4): SIT. en terreno llano é inmediaciones de la carretera de Orense á Castilla, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS repartidas en tres barrios; escuela de primeras letras en union con la felig. matriz de Sta. Eulalia de Chamosiños, frecuentada por indeterminado número de niños en los 5 meses de invierno que dura la clase, cuyo maestro está dotado con 220 rs.; algunos pozos en el pueblo, y varias fuentes de escaso raudal en el término, de cuyas aguas, no muy buenas, se surten los vec. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de Sta. Eulalia de Chamusiños. Confina el TÉRM. N. Abavides; E. Vilaseca; S. Chamusiños, y O. Moreiras. El TERRENO aunque carece de riego, es de buena calidad: tiene bastante arbolado de robles, y prados que dan yerba seca y pastos para los ganados. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por las inmediaciones de esta felig. la carretera que desde Orense y Vigo conduce á Castilla. El CORREO se recibe en la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, patatas, legumbres y algo de mijo y lino; se cria ganado vacuno, caballar y de cerda; hay alguna caza de perdices y liebres. IND.: la agricultura y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 29 vec., 102 alm. CONTR. con su ayuntamiento. Antiguamente perteneció esta felig. al convento de Agustinos de San Martin de Grou, dist. 4 1/2 leg., y fue sustituido su curato de presentacion de S. M. despues de la supresion. Hasta la estincion de los diezmos, el prior, cuyo titulo conserva todavia el cura, cobraba los diezmos mayores, y el cura de Sta. Eulalia de Chamusiños, los menores, derechos parroquiales etc., con obligacion de pagar al teniente.

LOBAGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santa Eulalia de *Bubal* (V.). POBL.: 6 vec., 35 almas.

LOBAMORTA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santa Maria de *Orol* (V.). POBL.: 9 vec., 47 almas.

LOBAN: caserio en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Samarugo* (V.). POBL.: un vecino, 6 almas.

LOBANES (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorin en Carballiño (1): SIT. á la der. del r. *Arenteiro* en la falda meridional de la sierra llamada de la Magdalena, reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; el CLIMA es algo frio, y las enfermedades comunes calenturas catarrales, dolores de costado é inflamaciones. Tiene 300 CASAS de mala fábrica, la mayor parte, distribuidas en los l. de Bagarelas, Balfrio, Bertamil, Boedes, Costoya, Dornela, Fontao, Juyo, Larouce, Paradela, Souto de Vila y Trigas. La casa rectoral es muy buena y se halla en paraje pintoresco; hay escuela de primeras letras concurrida por 70 niños de ambos sexos. La igl. parr. (Sta. Eugenia), es de buena fáb. especialmente su capilla mayor, y está servida por un cura, cuyo destino se provee mediante concurso y á consecuencia de presentacion en los meses ordinarios de las monjas Benedictinas de San Payo de Santiago, y en los 8 restantes de la Cámara; el cementerio se encuentra en el átrio de la igl., bien ventilado y no perjudicial á la salud pública. Tambien hay una ermita dedicada á la Magdalena, á la cumbre de la indicada sierra del mismo nombre, en la cual se celebra una romería bastante concurrida, el 22 de julio: cerca de la espresada capilla hay una fuente de muy buenas aguas, que salen con gran abundancia por 4 caños. Confina el TÉRM. N. felig. de Lueda.; E con las de Longos y Mosteiro; S. Peteira, y O. con la de Loureiro, estendiéndose 3/4 de leg. por lo largo, y menos de 1/2 por la parte mas ancha: le cruza por el límite oriental del indicado r. Arenteiro, en el que desagua el riach. de Osera, dentro de este térm.: sus aguas aprovechan poco para el riego, porque van bastante profundas. En el l. de Larouce se ven grandes escavaciones, que se conoce fueron practicadas para estraer algun mineral, y estan en comunicacion con otras que hay mucho mayores en el monte *Das Grobas*, felig de Loureiro; el metal que producian sin duda era estaño, porque en 1842 el director de las minas de Avion pasó á registrar estas, y se vió que el mineral estraido contenia estaño y parte de arsénico; pero el criadero quedó agotado, y únicamente se notan algunos vestigios inútiles. El TERRENO parte llano y parte en declive, es árido y poco productivo, se halla dividido en miles de suertes, ocupando los mojones, zanjas y tapias una porcion considerable: se riega alguno con las aguas que bajan de la sierra, pero no basta la parte destinada á labor para las necesidades del vecindario: hay algun arbolado de castaños, robles, pinos, alisos, abedules, cerezos, perales y manzanos, criándose en la montaña pastos, céspedes y tojo. Los CAMINOS son locales, de herradura y rueda, pero en muy mal estado. PROD.: maiz, centeno, panizo, patatas, castañas, vino malísimo y algunas frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, lobos, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 200 vec., 800 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LOBANES ó LOBACES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de *Rocas* (V.). POBL.: 25 vec., 96 almas.

LOBÁS (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Orenso (6 1/2 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Calbos de Randin (1/2): SIT. á la parte occidental del monte *Cebreiro*; combatido principalmente por los vientos N, NO,

y S.; el CLIMA es bastante frio en invierno, aunque saludable pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres catarrales é hidropesias. Tiene unas 80 CASAS repartidas en los l. de Pintás, Serois, Sibolso y el de su nombre; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños los 4 meses de invierno que dura la clase, cuyo maestro está dotado con 240 rs.; una fuente en el pueblo y muchas en el térm.; la igl. parr. (San Vicente Mártir) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; el cementerio está en el átrio de la igl.; tambien hay 2 ermitas, una en el l. de Serois, titulada Sta. Marta, y otra en el de Pintás dedicada á Ntra. Sra. Confina el TÉRM. N. felig. de San Martin de Castelaus; E. la de San Martin de Aguis; S. San Miguel de Feas, y O. Sta. Marina. El TERRENO participa de monte y llano; y es de mediana calidad. Las aguas que en invierno descienden de los montes inmediatos, forman varias regatas, las cuales corriendo hácia el N., van á parar al r. *Limia*. Al E. y S. de esta felig hay varias colinas plantadas de robles, tojos y otros arbustos, y cerca de ella se halla el foso titulado *Fuentearcada*, donde crian y se guarecen los lobos; hay ademas una vega denominada de Lobás, de la estension de 1 leg. de longitud, y 1/4 de latitud, la cual produce abundantes pastos para el ganado, y algunos sotos de robles y abedules, de propiedad particular. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo: el CORREO se recibe de la cap. del part. por balijero pagado de los fondos municipales. PROD.: centeno, patatas, nabos, lino, algun trigo y legumbres; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza de perdices, conejos, liebres, algunos corzos y jabalíes, con abundantes lobos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y algunos telares de lienzos ordinarios. POBL.: 75 vec., 370 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOBATEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

LOBATON: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez. Se halla poblada de monte bajo, chaparros y algunos alcornoques y encinas.

LOBATON: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud y ayunt. de Fuente-obejuna: está SIT. á 1 leg. de la ald. de Ojuelos-altos, de donde es anejo, y abunda de buenas aguas que fertilizan algunas pequeñas huertas. Su POBL. se compono de 9 vec.

LOBATOS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Jubrique la Nueva: nace en Sierra Bermeja, y se incorpora con el Monardilla.

LOBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juances* (V.).

LOBEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

LOBEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL.: 5 vec. 28 almas.

LOBEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de Santiago de *Vilamateo* (V.). POBL.: 8 vec. 32 almas.

LOBEIRAS DE ABAJO. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.).

LOBEIRAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.).

LOBELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cee y felig. de San Julian de *Pereiriña* (V.).

LOBELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristóbal de *Lobelle*. (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LOBELLE (SAN CRISTÓBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Chantada (1) y ayunt. de Carballedo (1/2): SIT. en la falda del monte Vilar de Muileres, con ventilacion de S. y O.; su CLIMA fresco y sano y si bien se espirimentan dolores de costado y fiebres. Comprende los l. ó ald. de Lobelle de Abajo, Lobelle de Arriba, Quintela y Vilar de Mulleres, que reunen 35 CASAS y cuentan con muchas y buenas fuentes de agua potable y de los que tiene origen el Penanegra. La igl. parr. (San Cristóbal) es matriz de San Juan de Milleiros, el curato es de entrada y el patronato lego. El TÉRM. se estiende por donde mas 1/8 leg. Confina por N. con su citado anejo y Santiago de Padreda que continúa formando límite por el E.; al S. con Santiago de Losada y Sta. Maria de Carballedo, y por O. San Estéban de Cartelos. El TERRENO es de mediana calidad, el mencionado monte se halla cubierto de tojo y carpazas; hay sotos con arbolado de robles y prados de buenos pastos, acotados por sus dueños. El CAMINO de Chantada á Orense pasa por esta felig., la cual recibe el CORREO de aquella v. ó sea de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, habichuelas; cria ganado vacuno y de cerda; IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 36 vec., 196 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LOBELLE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Cristóbal de *Lobelle* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

LOBER: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago (50), vicaría de Alba y Aliste, aud. terr. y c. g. de Valladolid (30): SIT. en una planicie; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales y dolores de costado. Tiene unas 40 CASAS; igl. parr. (Sta. Marina) matriz de Tolilla, sirvida por un cura, y buenas aguas potables. Confina N. su anejo; E. Mellanes; S. Gallegos del Rio, y O. Domez, á 1/2 leg. los tres últimos, y á 1/4 el primero. El TERRENO es de corta estension y de mediana calidad; por él corre un arroyo que baja de Tolilla. CAMINOS; hay dos veredas que dirigen, una á Zamora y otra á Alcañices, en cuyo último punto se recibe la correspondencia. PROD.: patatas, lino, heno y centeno; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, anguilas y sardas. IND.: 3 molinos harineros que solo muelen durante el invierno. POBL.: 24 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 46,490 rs. IMP. 4,528. CONTR. 1,510 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 160 rs. cubierto por reparto entre los vecinos.

LOBERA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera, térm. de Monterrubio.

LOBERA: ald. en la prov., part. jud., y térm. jurisd. de Albacete.

LOBERA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.). part. jud. de Bande (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña, (30): SIT. al SE. de la sierra de Laboreiro, y confines con Portugal: reinan todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Comprende las felig. de Fraga, San Bartolomé; Grou, Santa Cruz; Grou, San Martin; Lobera, San Cinés; Lobera, San Vicente (cap.); Montelongo, Sta. Cristina; y Parada del Monte, Sta. Eufemia. Confina el TÉRM. municipal N. con el ayunt. de Bande; por E. con el de Muiños; al S. con el de Lobios, y por O. con Portugal. Le cruza por el estremo meridional el r. Limia, en el cual confluye otro que baja de las montañas y corre de N. á S. El TERRENO en lo general es montuoso con algunas cortas llanuras. Los CAMINOS son vecinales, pasando tambien por este distrito el camino que por Bande y Celanova va á Orense; todos en mal estado. PROD.: maiz, centeno, patatas, habichuelas, legumbres, leña y pastos; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. IND.: agricultura y molinos harineros. POBL.: 672 vec., 3,360 alm. CONTR.: 26,124 rs.

LOBERA: l. agregado al ayunt. de Pedrosa (1/4 leg.), en la prov. de Palencia (10), part. jud. de Saldaña (1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18) y dióc. de Leon (14): SIT. en terreno llano en el camino que conduce de Saldaña á Carrion y próximo al r. de este nombre: su CLIMA es templado, húmedo y por esta razon propenso á calenturas intermitentes; los aires que mas reinan son todos esceptos el de N. Tiene 24 CASAS de pocas comodidades inclusa la de ayunt. que sirve de cárcel, y escuela, á la cual concurren 15 niños de ambos sexos, pagado el maestro por los padres de los alumnos; en el camino citado hay una hermosa arboleda que sirve de paseo; no hay fuentes dentro de la pobl. y para el consumo de aguas utiliza la de un arroyo que pasa por medio de ella; fuera se hallan dos á dist. de 150 pasos muy abundantes y de esquisita calidad; en el centro del pueblo está sit. la igl. parr. bajo la advocacion de San Andres Apóstol, servida por un cura de primer ascenso y de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del arcediano de Saldaña, dignidad de la catedral de Leon. Confina el TÉRM. por N. con Saldaña; por E. r. Carrion; por S. Gañinas, y por O. con Quintana Diez: su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y de igual dist. de E. á O. El TERRENO aunque húmedo y pantanoso es muy productivo y particularmente en cereales, tambien abunda en esquisitos pastos; el r. Carrion pasa por la

parte E. del pueblo á dist. de 150 pasos, fertilizando los l. que á sus márgenes se hallan (V. su descripcion): los CAMINOS son locales, y el que dirige de Guardo á Carrion que se halla en buen estado en tiempo seco. La CORRESPONDENCIA se recibe de Saldaña y en esta de Carrion de los Condes. PROD.: trigo, cebada, centeno, alubias, garbanzos, titos, yeros, lino, cebollas y demas hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno, caballar, mular y asnal todo en corta cantidad; hay caza de liebres, perdices, codornices y en invierno muchos alavancos y gansos á las márgenes del r. y arroyo; pesca de truchas, barbos, peces, anguilas, bogas y cangrejos. IND.: la agricola. COMERCIO: la esportacion de frutos del pais é importacion de los artículos de que se carece. POBL.: 17 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 39,500 rs. IMP.: 1,575: el presupuesto del ayunt. en union con los pueblos de que este se compone, es de 2,000 rs. correspondiendo á este l. 250 rs.

LOBERA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (25 hor.), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de rent. de Sos (4), dióc. de Jaca (10): SIT. en terreno llano, sobre la ribera izq. del r. Onsella: goza de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS y una plaza en el centro con arbolado; escuela de niños dotada con 900 rs., cuyo maestro desempeña tambien la secretaria del ayunt.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de segundo ascenso, servida por un cura y un coadjutor, ambos de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante; 3 ermitas dedicadas á San Juan, San Miguel y San Marcos sit. fuera del pueblo, aunque la última se halla arruinada; un cementerio estramuros bien ventilado y cerrado, y 2 fuentes públicas á 300 pasos de la pobl. y otras muchas en su TÉRM. Confina por N. con Undues Pintano y Pintano (2 horas); E. Longas (id.); S. Luesia (4), y O. Isuerre (1). Al O. del pueblo á 1/2 hora de dist. nace de unas pequeñas fuentes el arroyo llamado Rigatillos, que discurriendo al NO. por espacio de 1 1/2 hora, desagua en el r. Onsella, despues de fertilizar algunos huertecitos; y hácia E. distante una hora, tiene origen otro riach. denominado de San Martin que despues de 1 1/2 hora de curso al NE., desemboca tambien en el Onsella, fertilizando algunos trozos de tierra: llevará sobre 1/2 muela de agua. El TERRENO es montuoso, cortado en valles y hondonadas, bastante fértil y en su mayor parte fuerte: tiene huertas en las riberas del r. Onsella, que corre hácia el O., en las que se crian judias, lino y legumbres. Las demas PROD son, abundante trigo, cebada y avena: hay ganados de pelo, lanar y vacuno, y algunas yeguas de cria. Pasa por el pueblo el CAMINO carretero que desde Jaca conduce á Sanguesa. El CORREO se recibe de la adm. de Sos. IND.: la agricola y 2 molinos harineros. POBL.: 68 vec., 321 alm. CAP. PROD.: 571,521 rs. IMP.: 32,300. CONTR.: 8,379: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubre con el producto de propios que redituan 480, y el déficit por reparto vecinal.

LOBERA (SAN GINES): felig. en la prov. y dióc. de Orense (6 1/2 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2), ayunt. de Lobera (1/2): SIT. al SO. de la cap. del part., confinando con Portugal; la combaten casi todos los vientos; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes, fiebres y dolores de costado. Tiene 150 CASAS distribuidas en los l. de Cante, Torneiros, Sabarri, Senderiz, Valdemir, Villarino y el de su nombre, escuela de primeras letras frecuentada por 102 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 500 rs.; y 9 fuentes en la pobl. y 25 en el térm., cuyas aguas frias y saludables sirven para beber y otros objetos. La igl. parr. (San Ginés) está servida por un cura de provision en concurso general. Hay tambien 4 ermitas tituladas San Pedro, San Juan, Sta. Lucia y Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el TÉRM. N. Fraga; E. Lobera San Vicente (cap. del ayunt.); S. San Mamet de Grou, y O. Castro Leboreiro en Portugal. El TERRENO participa de monte y llano, es frio y de mediana calidad: le baña por la der. el riach. denominado S. Ginés, el cual nace en la Fraga, y tiene 3 puentecillos para facilitar su tránsito en el monte llamado Libureiro; se crian tojos, urces y otros arbustos. Los CAMINOS se dirigen á la cap. del part. á la del ayunt. y otros pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de Orense por balijero dos veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, patatas, habichuelas, castañas y lino; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, de lana y cabrio; hay caza de perdices, conejos y liebres y pesca de truchas y otros peces menudos. IND.: la agricultura y algunos molinos harineros. POBL.: 130 vec., 546 alm. CONTR.: con su ayuntamiento V.).

LOBERA (SAN VICENTE): felig. cap. del ayunt. de su nombre, en la prov. y dióc. de Orense (6 leg.), part. jud. de Bande (1 1/2): SIT. en terreno montuoso á la der. del r. Limia: la combaten los vientos N. y S; el CLIMA es frio y las enfermedades comunes fiebres y dolores de costado. Tiene unas 408 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Facós, Quintas, Sta. Vaya, Verguntias y Vila-Meá; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 500 rs.; dos fuentes en la pobl. y 10 en el térm. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; y tiene por aneja la de Sta. Eufemia de Parada. Hay tambien 4 ermitas tituladas Ntra. Sra. del Viso, Santiago, San Antonio y San Lorenzo, la primera sit. en la cúspide del monte que le da nombre y las demas en la pob. Confina el TÉRM. N. San Miguel. de Bangueses; E. Sta. Comba; S. Sta. Cruz de Grou; y O. San Ginés de Lobera. El TERRENO es montañoso y de inferior calidad. Pasa por la izq. de esta felig. el riach. llamado San Ginés, el cual nace en el monte de la Fraga y confluye en el r. Limia, que es el que divide este ayunt. del de Muiños por la parte del E. Al O. se halla el monte Leboreiro poblado de tojos y otros arbustos, el cual separa tambien este concejo del reino de Portugal, y el denominado Motas, de las felig. de Cadones y Sta. Cristina. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos inmediatos y á las cap. de prov. y part: el CORREO se recibe de Orense por balijero dos veces cada semana. PROD. centeno, maiz, patatas y algunas habichuelas; se cria ganado vacuno, caballar, algun mular, lanar y cabrio; hay caza de perdices y conejos, y pesca de truchas y otros peces. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 86 vec., 400 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.). En el l. de Quintas perteneciente á esta felig., se celebra una feria el dia 10 de cada mes, cuyo tráfico consiste en ganados, paños de lana y otros efectos.

LOBERA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Minaya.

LOBEROS: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Sorbas* (V.).

LOBEZNOS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (16 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (1/2), dióc. de Astorga (13 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31): SIT. en terreno llano, resguardado de los vientos del S. por un cerro; su CLIMA es frio: reinan con especialidad los vientos del N. y O.; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 80 rs., á que asisten 16 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente; una ermita dedicada al Cristo de la Piedad; y buenas aguas potables. Confina N. el r. de Castro; E. la Puebla y Ungilde; S. Sta. Cruz de Abranes, y O. Requejo á 1 1/2 leg. el mas distante. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas de un arroyo que nace en el sitio de la Majada, llamado de las Cañadas. Hay un monte de brezo, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Portugal. PROD.: centeno, lino patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y pesca de bermejuelas y truchas. IND.: 2 molinos harineros en decadencia. POBL.: 24 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 84,652 rs. IMP.; 7,821. CONTR.: 1,346 rs. 12 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LOBIUGOS: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (10 leg.), part. jud. de Cuellar (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (25): SIT. en un valle circunvalado de cuestas; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y su CLIMA frio es propenso á calenturas intermitentes: tiene 60 CASAS distribuidas en 6 calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, á la que concurren 14 niños y 6 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 26 fan. de centeno; y una igl. parr. (San Esteban) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; se surten de aguas potables de una fuente que hay en las inmediaciones del pueblo; y el cementerio se halla al E. en parage que no ofende á la salud pública: confina el TÉRM. N. Bahabon; E. Las Fuentes; S. la Debesa, y O. Cuellar; se estien-

de 3/4 de leg. de N. á S. y 1/8 de E. á O.; comprende 2 prados naturales de yerba corta para el ganado; y le atraviesan 2 arroyos titulados, el uno de Sta. Colomba, y el otro de las Fuentes, ambos de corta porcion de agua: el TERRENO es de ínfima calidad en su mayor parte, si se esceptuan unas 100 obradas de valle que es de segunda y tercera. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, de herradura y muy estrechos, ó sean veredas para las comunicaciones de los pueblos entre sí: el CORREO se recibe de la cabeza del part. por un vecino del pueblo como carga vecinal los lunes, jueves y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno, avena, yeros, muelas, garbanzos, rubia, cáñamo, nabos, patatas y otras legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar, vacuno y asnal, y cria alguna caza. IND.: la agrícola y 8 ó 10 vec. que se dedican á recoger trapo para las fáb. de papel. POBL.: 48 vec., 214 alm. CAP. IMP.: 20,819 rs. CONTR: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'27 por 100; el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,400 rs. y se cubre por reparto vecinal.

LOBINÍLLAS: desp. en la prov. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Tarancon (13). y térm. jurisd. de Barajas (1): pertenece á los propios de Huete, quienes la dieron á censo *enfitéutico* á D. Fermin Caballero y D. Antonio Montenegro, por el cánon de 21,479 rs. anuales; dichos señores labran gran porcion de su terreno y lo restante á escepcion de lo que se halla destinado á pastos, lo llevan en arrendamiento algunos vec. de Barajas: la calidad de aquel es buena y en particular para cereales. Consta de 3 CASAS, destinadas para habitacion de los guardas de las heh. y labores de los propietarios.

LOBIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y felig. de Sta. Maria de *Arines* (V.).

LOBIO: l. en la prov. y dioc. de Santander (5 leg.), part. jud. y ayuntamiento de Torrelavega (1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24). SIT. en un llano; combatenle con especialidad los vientos del S. y O., su CLIMA es templado y sano. Tiene unas 4 CASAS, igl. anejo de Tanos; y regulares aguas potables. Confina N. y E. con térm. de la matriz; S. y O. de Sierrapando. El TERRENO es de mediana calidad. Tiene mancomunidas de pastos y montes con Sierrapando, Campuzano y Torrelavega. Los CAMINOS son malas veredas que dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de la cabeza de part. los domingos, miércoles y viernes, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz y pastos; cria ganado vacuno y lanar en corto número, y caza de liebres, y zorras. POBL.: 4 vec., 20 alm. CONTR.: con el ayunt.

LOBIOS: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Bande (4), aud. terr. y c. g. de la Coruña (28). SIT. al SO. de la prov. y confines con Portugal: le combaten todos los vientos; y goza de CLIMA sano. Tiene las felig. de Araujo, San Mamed; Lobios, San Miguel (cap.); Manin, San Salvador; Riocaldo, Sta. Maria, y Torno, San Salvador. Confina el TERM. municipal por N. ayunt. de Lobera; al E. con el de Calbos de Randin; por S. con Portugal, y al O. con el de Entrimo. Le cruzan los r. *Limia* y *Salas*; el primero por el NO. del distrito, y recibe al segundo cerca de la cap. del ayunt. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales, atravesando tambien por el térm. el que desde Orense por Celanova y Bande se dirige á Portugal y á otros puntos. PROD.: maiz, centeno, vino, legumbres, hortalizas, leñas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y fábrica de loza ordinaria ó alfareria. COMERCIO: introduccion de sal y géneros de vestir, y esportacion de algun maiz y jabon. POBL.: 775 vec., 3,785 alm. CONTR.: 45,600 rs.

LOBIOS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Monforte (2) y ayunt. de Sober (1). SIT. á la der. del r. Sil, CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Abanante, Carballeda, Casar de Cuna, Fuente-mayor, Iglesia, Outeiriño, Piantes, Progolo, Rodeiro, San Martin, Surga, Tabouzos, Tellada, Viladime de Abajo y Viladime de Arriba, que reunen 100 CASAS y cuentan con muchas y buenas fuentes de agua potable. La igl. parroquial (San Julian) es única, tiene curato de entrada cuyo patronato es real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Cruz de Brosmo; al E. San Martin de Doade; por S. Sta. Maria de Amandi y r. Sil, y al O. San Vicente de Pinol. El TERRENO participa de monte y llano y le recorren varios arroyos que llevando la direccion al N., desembocan en el Cabe: los CAMINOS locales, y los que van á enlazar con los que pasan por las barcas de Paradela y Gundin, son malos: el CORREO se recibe por Monforte. PROD.: centeno, patatas, vino, varios granos y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, codornices, chochas y liebres, y se disfruta de alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 102 vec., 642 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOBIOS (SAN MIGUEL): felig. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Bande (3). SIT. á la der. del r. *Limia* en un pequeño valle, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 132 CASAS repartidas en los l. de Barreal, Cima de Vila, Fondo de Vila, Outeiro, Pazos, Quintas, Real y el que le da nombre; y escuela de primeras letras, frecuentada por 24 niños, cuyo maestro está dotado con 360 rs. La igl. parr. (San Miguel) es aneja de la de San Salvador de Manin. Hay tambien una ermita en el pueblo titulada San Roque, y otra en el térm. dedicada á San Bartolomé, la cual se halla muy deteriorada y descuidada. Confina el TÉRM. N. felig. de San Martin de Araujo; E. con las montañas del Juris; S. Riocaldo, y O. Entrimo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad: por la parte del N. y E. le baña el riach. llamado Araujo, el cual tiene un puente de piedra entre la felig. de este nombre y la de Lobios, y por la del SO. pasa el r. Limia. Los CAMINOS son locales, viéndose todavia en esta felig. los restos de un camino romano denominado vulgarmente la Geira: el CORREO se recibe en la cap. del part. por balijero. PROD.: centeno en corta cantidad, bastante maiz y vino de mediana calidad: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay abundantes perdices y conejos; y pesca de truchas y anguilas en el Limia. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y fábricas de vasijas de barro sin vidriar: consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de maiz, huevos y jabon, é introduccion de sal y otros art. POBL.: 116 vec., 900 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOBO (BARRANCO DEL): barrio en la prov. de Córdoba, part. jud. y ayunt. de la v. de *Priego*, en cuyo térm. está enclavado (V.), se compone de 76 CASAS diseminadas, en las que habitan 446 alm., habiendo para su gobierno dos alcaldes pedáneos

LOBOMORTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Vicente de *Arceo* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

LOBON: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (5 leg.), part. jud. de Mérida (4), aud. terr. de Cáceres (11), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 13), c. g. de Estremadura: SIT. en la cima de una cord. de cerros á la izq del Guadiana, y en la carretera de Madrid á Badajoz, es de CLIMA poco sano, combatida de todos los aires y se padecen tercianas: tiene 195 CASAS de 4 á 6 varas de altura con 2 pisos, en 12 calles, de las que la mayor es la misma carretara, 6 callejuelas y una plaza pequeña dando vista al r.: hay casa de ayunt. y cárcel en mal estado, 3 posadas; una escuela de niños dotada con 2,000 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 46 discípulos; otra de niñas sostenida por la retribucion de las 20 que en ella se educan; una igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de entrada perteneciente á la órden de Santiago, y de patronato del Sr. duque de Frias; el edificio es de una sola nave de 35 varas de larga, 14 de ancha y 15 de altura, siendo lo único notable la capilla dedicada á San Juan Bautista, construida lucidamente con piedras de grano labradas: en 1792 se concluyeron las obras de canceles, retablos, órgano y átrios de la igl.: en la torre se halla el reloj de la v.: á la entrada de la calle de la Virgen hay una ermita ruinosa dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios, por la cual se entraba al campo santo; pero en 1841 se construyó otro nuevo mas dist. cerca de la ermita de los Mártires, tambien arruinada; á 100 pasos al E. está el ex-conv. de Franciscos, que antes fue hospital de Santiago y se halla reducido á escombros, y mas lejos los restos de otra ermita con el título de Santa Brigida; 40 varas al O. se ve el cast. tambien desmoronado, de construccion romana: se surte de aguas potables en una fuente llamada de Villa, sit. al S. en la hondonada del derruido conv., en donde tambien hay un pilar para las caballerias, y en diferentes sitios de la jurisd. hay hasta 13 fuentes, de las cuales solo 3 tienen buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de la Puebla de

la Calzada; E. Mérida; S. Badajoz, y O. Talavera la Real, á dist. de 500 pasos por el primer punto y 1 1/2 leg. por los demas, en cuya comprension hay 4 casas de campo, varios corrales para encerrar ganados mayores y menores; un monte bajo de 350 fan. de tierra, 1,600 de prado y 2,600 de tierra roturada; le bañan al N. el r. Guadiana, que tiene para su paso una barca de propiedad del Sr. duque de Frias, y al S. y O. la rivera Guadajira con un puente en el camino real, dist. 1 leg. la mitad de este térm. y la otra mitad en el de Talavera: el TERRENO es casi todo fragoso y quebrado: una parte de vega lindando con Guadajira, y todo bueno para la labor; los pastos de prado son muy provechosos para toda clase de ganados: los CAMINOS son vecinales en mal estado, escepto la citada carretera que tambien necesita constantes reparaciones: el CORREO se recibe en la estafeta del pueblo, de la que dependen los del Montijo y Puebla de la Calzada, con una casa de postas á 1 leg. de dist.; pasan tambien las diligencias de Estremadura, las cuales tienen un buen parador en la plaza. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, habas y almortas, aceite, vino, frutas, maiz, verduras y magníficos cañaverales; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, yeguar y de cerda, y se cria abundante caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de barbos y tencas. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros sobre el Guadiana, una tienda de paños, mahones, quincalla y abaceria, y se especula en el trigo, cebada y aceite. POBL.: 210 vec., 580 alm. CAP. PROD.: 4.351,509 rs. IMP.: 207,674. CONTR.: 26,251 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 14,153 rs. 17 mrs., del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de los bienes de propios.

Este pueblo pertenecia á la órden de Santiago, y despues al Sr. duque de Frias, que compró su encomienda, y á quien se pagaban los diezmos y primicias: su nombre ant. fue *Licon*: es célebre por la victoria que en sus campos consiguieron los lusitanos sobre los romanos mandados por el procónsul Lucio Emilio en el año 188 antes de J. C.: todavia hay vestigios dist. 100 varas de la pobl. llamados la *muralleja de los promontorios* Es patria del famoso capitan D. Diego de Albarado, partícipe en la conquista de Méjico.

LOBONES: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, de cuya v. dista 2 leg.: fue en lo ant. v. y aunque no sabemos con certeza el tiempo en que se desplomó, y menos el motivo, no creemos estraño contribuyese á ello lo reducido del térm., escasisimo de aguas; al presente le vemos agregado para pasto y labor á los de las pobl. de Villalonso y Benafarces (prov. de Valladolid el último), que se hallan contiguas; la calidad de su terreno es menos que mediana, y sus frutos son granos: los vec. de las 2 c. indicadas se dicen dueños de este desp., y las justicias de ambas conocen á prevencion en cuanto en él ocurre.

LOBONES: cas en la prov. y part. jud. de Segovia (5/4 leg.), térm. jurisd. de Valverde (1/2) y felig. de Valseca (1/2): está sit. en un hermoso llano, rodeado menos por la parte S. de unas pequeñas cuestas, que le resguardan de los aires, especialmente del N. Tiene una casa de labranza con bastante habitacion y comodidad para ganado lanar y vacuno; hay un oratorio ó capilla, en la que se celebraba misa antiguamente, y frente de la puerta una buena alameda, aunque sin simetria alguna; inmediato á ella hay un molino con 3 piedras, que da abundante surtido de harinas de todas especies, y tocando á él una huerta de 3 obradas de tierra de 1.ª calidad, con mas de 100 árboles de pera y ciruela, y muy apropósito para toda clase de legumbres: á la izq. de los r. Eresma y Milanillo, poco dist. de la casa de labranza y á la orilla del camino carretero que desde Segovia conduce á Sta. Maria de Nieva y Valladolid, se encuentra una venta bastante reducida y sin comodidad alguna, pudiendo considerarse mas bien como un punto de despacho de vino para los transeuntes que como posada pública: todo el térm. tiene de estension sobre 1,500 obradas de tierra, de las cuales se cultivan unas 500; hay como 100 de monte, y las restantes son praderas, alamedas y tierras incultas. PROD.: toda clase de granos. POBL. en la casa un guarda con su mujer, 2 hijos y un criado: en el molino un matrimonio con 6 ú 8 criados continuos para el molino y labranza, y un hortelano, y en la venta 3 personas: todo este terreno y cas. es propiedad del Sr. marqués de Castellanos. Este punto como de los mas amenos que circundan la cap., tanto por la existencia de su arbolado tan poco frecuente en Castilla, cuanto por su proximidad á los referidos r. Eresma y Milanillo, hacen se escoja para pasar en él algun dia de campo ó recreo.

LOBOS ISLA DE LOS (V. ISLETA LA).

LOBOSILLA: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Logrosan: nace en las inmediaciones de esta v. de las sierras de Garciaz, ramificaciones de las Villuercas, corre hácia el S. hasta desembocar en el *Ruecas* á 2 leg. de dist.: es poco caudaloso y tanto que aun en tiempo de invierno escepto en las grandes crecidas, se pasa sin peligro alguno: no tiene molinos ni puentes.

LOBOSILLO: dip. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Murcia* (V.). POBL.: 129 vec., 515 alm.

LOBOS (SAN ANDRÉS DE): felig. en la prov. de Lugo (6 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2) y ayunt. de Pastoriza. SIT. sobre las márg. del riach. Bellegal que divide esta parr. de las de Reigosa y Lagoa; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: cuenta 19 CASAS de pobres labradores, que constituyen los l. ó ald. de Amoras, Cabo, Casabella, Coto de Melle, Ervillega, Iglesario, Lebancos, Outon, Rodoiro y Picheira: en este se halla la casa rectoral y la igl. parr., cuya advocacion es San Andrés, matriz de San Juan de Ubeda; su curato de entrada y patronato real y ordinario. El TÉRM. confina por N. y E. con San Juan de Lagoa; por S. con Reigosa y Corbelle, y por O. con Sta. Maria de Abeledo: estendiéndose de N. á S. 3/8 de leg. y 1/2 de E. á O.; hay fuentes de escelentes aguas, y le baña el citado Bellegal, que se desprenden de los montes de Marful y Buzarey y corre de N. á S. hasta confundirse en Reigosa con las del riach. Casal de Madre. El TERRENO montañoso, quebrado y de mediana calidad; se cultivan 70 fan. y quedan incultas 40; se roturan cada año en monte comun abertal 20 y en monte partido 30, que se siembran de centeno. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, avena y lino; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 95 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOBRAS: l. agregado al ayunt. de *Timar*, de donde dista 1/2 leg., en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. de Albuñol (3 1/2), adm. de rent. de Ugijar (3). SIT. en un llano que se estiende á la der. y junto al r. de Cadiar, con CLIMA saludable y buena ventilacion. Tiene 72 CASAS con 12 cortijos diseminados en su terr., y á la izq. del r. una plaza pequeña; escuela de niños dotada con 1,100 rs., é igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) aneja de la de Timar, y servida por un teniente de la matriz, habiendo sido construido el templo en 1766, por haberse arruinado el ant. Carece de térm. como enclavado en el de Timar, y por tanto sus CAMINOS, PROD., RIQUEZA, CONTR., etc., son las de este pueblo POBL: 58 vec., 265 alm.

LOBREGA: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Huescar, térm. jurisd. de la *Puebla de Don Fadrique*.

LOBREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Santiago de *Cobas* (V.).

LOBRES: l. agregado al ayunt. de Motril (*) en el part. jud. de este nombre (1 leg.), prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (10). SIT. á la falda de un cerro dist. 600 varas de la márg. der. del r. *Guadalfeo*, dando vista al Mediterráneo; su CLIMA es templado pero insalubre, á causa de las humedades del r. que no solo diezman la pobl. con frecuentes y malignas tercianas, sino que con sus avenidas ocasiona grandes estragos, habiendo destruido en una de ellas el pueblo de Pataura, dist. 1/4 leg., de que solo se conservan algunos vestigios. Tiene 108 CASAS, resto del número mucho mayor que antes contara; igl. parr. (San Juan Crisóstomo) curato de primer ascenso, del que era anejo Pataura, y 2 ermitas Sta. Ana y San Antonio, la primera sit. entre la pobl. y el r., y la segunda á su estremo occidental; su TÉRM. confina al N. con los de Guajar-Fondon y Molvizar; E. Velez de Benaudalla y Motril; S. Salobreña, mediando la rambla de Molvizar y con el pueblo de este último nombre: comprendiendo los cortijos denominados Bernardilla, Cañuelo y Taiba, aquellos al N. y este al O. El TERRENO es de regadio y secano, este de inferior calidad, mon-

(*) Solo tiene un alc. p., su municipalidad fue estinguida por real órden de 4 de junio de 1845, á solicitud de sus vec., que no podian soportar las cargas concejiles.

tañoso en su mayor parte, con algunos matorrales y riscos, y diferentes manchas de pinetes, resto de los famosos pinares quemados en la guerra de la Independencia. Los **caminos** son locales de herradura, escepto el de Motril, que es de ruedas, de cuya c. se recibe la **correspondencia** 3 veces á la semana. **prod.**: en el secano nada se coge por su mala calidad; pero el regadio producc algodon, que es la mayor cosecha, habichuelas, maiz, batatas, uvas, patatas, hortalizas, trigo, cebada, habas, garbanzos y otros frutos semejantes; siendo proporcionado para el cultivo de cañas dulces, fruto principal hasta que á fines del último siglo quedó estinguido con la ruina del ingenio-fábrica de azúcares, sit. en el pueblo de Pataura, generalizándose el plantio de algodon, desconocido hasta entonces: ahora principia á cultivarse la morera multicauli. Se cria algun ganado de cerda y vacuno, caza de conejos, liebres, perdices, codornices y monteses: en los riscos hay muchos filones ferruginosos y alguno plomizo. **ind.**: la agricola y tres molinos harineros: se importa aceite, trigo y vino, y se esportan uvas, batatas, algodon y otros frutos que sobran. **pobl.**: 119 vec., 540 alm. **cap. prod.**: 1.546,583 rs. **imp.**: 62,683. **contr.**: 9,327 rs.

LOBRISO: cas. del barrio de Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

LOCADAL: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de la Puebla de Alcocer, térm. de Orellana la Sierra: nace en el valle del mismo nombre, el cual está plantado de olivos ingertos en acebuches, corre de N. á S. y entra en Guadiana despues de 1/4 leg.

LOCAI: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santa Maria de *Alta* (V.). **pobl.** 8 vec., 42 almas.

LOCAZTEGUI: cas. del barrio Lapitze en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

LOCEN: l. ó mas propiamente barrio de Alcoz, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.), valle de Ulzama: tiene 4 **casas**. Su **térm.** confina N. Arraiz; E. Orquin; S. Iraizoy, y O. Alcoz. El **terreno** es de buena calidad y produce trigo, maiz y menuzales. **pobl.**: 4 vec., 22 almas.

LOCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de *Parga* (V.). **pobl.**: 2 vec., 11 almas.

LOCHES ó LOECHES: deh. en la prov., part. jud. y térm. de Toledo: es la mayor parte terreno montuoso de encinar con alguna tierra labrantia y olivos.

LODADEJOS ó LORADEJOS: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Roque de Riomera, á cuyos 3/4 de leg. se halla **sit.**: comprende 10 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas en el invierno interin se come el ganado la yerba recogida en ellas.

LODAIRO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Juan de *Piñeiro* (V.). **pobl.**: 8 vec., 40 almas.

LODAREJOS: granja en la prov. de Soria, part. jud. de Almazan, térm. jurisd. de *Lodares del Monte*.

LODARES: barrio de la v. de Medinaceli, cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Soria: **sit.** al E. de dicha v. á la dist. de 1/2 leg. en la carretera de Madrid á Zaragoza, á la márg. izq. del r. *Jalon*; tiene 30 **casas** y una pequeña igl. ó mas bien ermita dedicada á Ntra. Sra. de la O.: en este barrio se encuentra una parada de postas y diligencias; y los conductores de la **correspondencia**, entregan y toman la de la estafeta de Medina. **pobl.**, **cap. prod.**, **imp.** y **contr.** con la matriz (V.).

LODARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Miguel de *Quiloño* (V.).

LODARAS: l. en la prov. y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (29), ayunt. de Vegamian: **sit.** en un valle sombrio; su **clima** es frio, pero sano. Tiene 38 **casas**, todas de mediana construccion, distribuidas en varias calles pendientes y ásperas; escuela de primeras letras dotada con 200 rs. y un celemin de grano y una libra de lino por cada uno de los 40 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una capellania de patronato particular con cargo de misas, cementerio junto á la igl., pero en parage bastante elevado; una laguna en las inmediaciones del pueblo para abrevadero de los ganados y una fuente á mayor dist. de muy buenas aguas. Confina N. Armada y Orones; E. Reyero, y S. y O. Vegamian á poco mas de 1/4 de leg. el mas dist. El **terreno** es de mediana calidad, la mayor parte montuoso: los principales montes son el Peñaruelo, cerro peñascoso que dist. 1/4 de leg. S. del pueblo; y el denominado Monte de la Peña, de cerca de 1/4 de hora de elevacion, cubierto de roble. A la parte O. de él á poco mas de medio cuarto de hora, se encuentra el despoblado de San Juan de Pedernal, donde se dice hubo una pobl. con su parr., dedicada á San Juan Bautista, cuya efigie aun se conserva en la igl. de Lodares; y á alguna mas dist. en la misma direccion se ven las ruinas de una ermita dedicada á Sta. Colomba. Un arroyuelo que nace en el térm. á 1/4 de leg. O. de la pobl., y pasa contiguo á ella, fertiliza con sus aguas algunos prados y tierra labrantia, y da movimiento á 2 molinos harineros. Los **caminos** dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en regular estado: la **correspondencia** la recibe de Vegamian 2 veces á la semana. **prod.**: trigo, cebada, centeno, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y cabrio; y caza de perdices. **pobl.**: 30 vec., 150 alm. **contr.** con el ayunt.

LODARES: l. con ayunt. en la prov. de Soria (9 leg.), part. jud. del Burgo (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (1): **sit.** en la falda de un pequeño cerro que le resguarda del viento S., y combatido en las demas direcciones; su **clima** es frio, y las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes y catarrales: tiene 28 **casas**, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 15 fan. de trigo; una igl. parr. (San Nicolás de Bari), servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision real y ordinaria previo concurso: el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salud pública; fuera de la pobl. hay una fuente de buenas aguas que sirven al vecindario para beber y demas necesidades domésticas. **térm.**: confina N. Valdenarros; E. Valdenebro; S. Quintanas de Gormaz, y O. Osma; dentro de él se encuentran varios corrales de cerrar ganado, y una ermita (San Miguel), con un cas. á sus inmediaciones: el **terreno** fertilizado por el r. *Sequillo*, de curso interrumpido, es llano en su mayor parte con algunos cerros; comprende una deh. boyal, una pequeña alameda y un monte poblado de encina y roble. **caminos**: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera que desde el Burgo conduce á Berlanga y Almazan, en regular estado en el verano y tiempos secos, pues en los lluviosos se ponen muy pesados. **correos**: se recibe y despacha en la estafeta del Burgo. **prod.**: trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza. **ind.**: la agrícola y la conduccion de leña al Burgo. **comercio**: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. **pobl.**: 29 vec., 114 alm. **cap. imp.**: 38,487 rs. 16 mrs. **presupuesto municipal**: 260 rs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios.

LODARES DEL MONTE: l: con ayunt. en la prov. de Soria (3 leg.), part. jud. de Almazan (2), aud. terr. y c. g de Búrgos (29), dióc. de Sigüenza (7): **sit.** á la márg. der. de un arroyo que brota en el térm., sobre un cerro rodeado de otros de mayor elevacion; su **clima** es propenso á tercianas y cuartanas: tiene 11 **casas**, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 6 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 10 fan. de trigo; una fuente de no muy saludables aguas, á las que se atribuyen las tercianas; una igl. parr. (San Pedro), aneja de la de Almantiga. **térm.**: confina N. Barca; E. Cobertelada y Almantiga; S. Villasayas, y O. Fuentegelmes y Barca; dentro de él se encuentra la granja de Lodarejos, en la que tambien hay igl. El **terreno** participa de quebrado y llano, es pedregoso y de mediana clase; le baña el indicado arroyo y otro que desagua en él por el térm. de Barca; hay una pequeña arboleda en una deh. de dominio particular, y un monte chaparral de corta estension. **caminos**: los locales, de herradura y en mal estado. **correo**: se recibe y despacha en la adm. de Almazan. **prod.**: trigo, cebada, avena, guijas, lentejas y otras legumbres, buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza; abunda la caza de liebres y perdices, y no faltan lobos y zorras. **ind.**: la agrícola. **comercio**: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. de consumo que faltan. **pobl.**: 17 vec., 38 alm. **cap. imp.**: 7,977 rs.

LODAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.). POBL. 9 vec., 49 alm.

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. María de *Villaselan* (V.). POBL.: 11 vecinos, 66 almas.

LODEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Payo de *Lodeiro* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Miguel de *Candamil* (V.). POBL.: 2 vecinos, 11 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Estéban de *Sumoas* (V.).

LODEIRO: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Andrés de *Masma* (V.).

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Bartolomé de *Monteseiro* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LODEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y feligresía de San Eugenio de *Asma* (V.). POBL.: 1 vecino, 6 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antes y feligresía de San Martin de *Amarante* (V.). POBL.: 11 vec., 62 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso* (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

LODEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Martin de *Tabeayo* (V.).

LODEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Onza y felig. de Sta. Cruz de *Mondoi* (V.).

LODEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Lorenzo de Salvatierra.

LODEIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. María del *Condado* (V.).

LODEIRO (SAN PELAGIO): felig. en la prov. de Pontevedra (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (1), dióc. de Lugo (12): SIT. al E. de las montañas de Coco y Caudán con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en las ald. de Carracedo, Castro, Lodeiro, Saborida y San Payo. La igl. parr. (San Pelagio) es aneja de la de San Juan de Villanueva. Confina el TÉRM. N. Sotolongo; E. Doade; S. Lebozán, y O. Villatuje. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; hay distintas fuentes de buenas aguas; y en la ald. de Saborida un criadero de galena argentífera que produce un 58 por 100 de plomo y de 2 á 3 onzas plata en quintal de mineral segun los últimos ensayos: fue registrada dicha mina en junio de 1845 por D. Antonio Martinez vecino de Puente Caldelas; y por la misma ald. atraviesa el CAMINO que desde Santiago va á Orense PROD.: trigo, centeno, algun maiz, frutas, leña y pastos: hay ganado de varias clases; y caza de liebres, conejos y perdices. PROD.: 40 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt.

LODEIRON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Villatuje* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

LODEIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Juan de *Predones* (V.). POBL.: 7 vec., 40 alm.

LODEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Sta. Cruz de *Valle de Oro* (V.).

LODEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Ciras y felig. de Santiago de *Casardita* (V.).

LODEÑA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Infiesto (3/4), ayunt. de Piloña (3/4): SIT. en un valle circuido de cuestas, menos por la parte del O. Reinan alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del N. y O.; el CLIMA es muy saludable. Tiene 36 CASAS distribuidas en los barrios de Llana de Coya, Faidiello, Sta. Leocadia y la Vega. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Merced) está servida por un cura de ingreso y de patronato de S. M. Al S. de la parr. hay una ermita dedicada á San Antonio de Padua, y contiguo á la igl. el cementerio. Confina el TÉRM. N. Torazo; E. Pintueles; S. Berbio, y O. Coya: estiendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Le cruzan 2 r., uno con el nombre de Pintuetes hácia el E., y otro llamado de Valdes por el E., confluyendo ambos en el Sella. El TERRENO en lo general es llano con algunas desigualdades, y de mediana calidad; en el centro hay sotos de robles, en la cuesta de Ancoy hácia N. el argoma, y en todas partes muchos castaños y cerezos. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que de N. á S. conduce desde Villaviciosa á Infiesto, y otro de E. á O. hácia Oviedo: el CORREO se recibe de la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, habas, legumbres, hortaliza y pastos: hay ganado vacuno, de cerda y algun lanar: caza de liebres, perdices y palomas torcaces, y alguna pesca de buenas anguilas. POBL.: 42 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) Anteriormente esta felig. fue coto perteneciente á la casa de Valdes (hoy marques del real Trasporte). que nombraba justicia ordinaria.

LODERO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Mazo.

LODIENA: cas. del barrio Vidasoa en la prov. de Guipúzcoa, part jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LODON (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg), part. jud. de Belmonte, ayunt. de Miranda (1 1/2): SIT. á las inmediaciones de los r. Narcea y Pigüeña en un valle circuido de montañas. Reinan con mas frecuencia los aires del NE. y SE.: el CLIMA es benigno y saludable. Tiene 68 CASAS distribuidas en los l. de Longoria, Oviñana, San Cristóbal, San Martin y Villanueva. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 4 ermitas, la una dedicada á Ntra. Sra. de la Soledad en Longoria, otra á San Diego de Alcalá en el l. de San Martin, otra á San Cristóbal en el pueblo de este nombre y la restante en Oviñana, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves ó del llano. Confina el TÉRM. N. las felig. de Cermeño y Alava; E. la de San Bartolomé; S. la de Villandás, y O. las de Menes y Leiguarda; dentro del mismo hay varios despoblados, y distintas fuentes de buenas aguas. Le cruza el indicado r. Pigüeña que nace en las montañas de Somiedo, corre con rapidez por esta felig., donde tiene un puente y á corta dist. se reune al Narcea, que viene de Cangas de Tineo. El TERRENO es de buena calidad, y comprende 2 montes poblados de robles, uno hácia el O. y otro al SE. Los CAMINOS conducen á las cap de provincia y part., á Salas y á Cornellada, hallándose en su mayor parte en mal estado: el CORREO se recibe de Grado por baligero 3 veces á la semana. PROD.: escanda, trigo, cebada, centeno, maiz, habas, arbejas, patatas, nabos, lino, cáñamo, castañas, nueces, y frutas de varias clases con bastante abundancia: hay ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, perdices, corzos, zorras y lobos; y pesca de salmones, truchas, reos y anguilas IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 68 vec., 396 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LODOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andrés de *Lagares* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

LODOSA: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (11 leg.), part. jud. de Estella (6): SIT. en un llano que domina por N. la prolongada y escarpada peña de yeso, de que se surte el pueblo para los edificios, y á la márgen izq. del rio Ebro; disfruta de CLIMA templado y cielo alegre, siendo los vientos reinates N., S. y SO., y las enfermedades mas comunes erisipelas, oftalmias, catarros y calenturas intermitentes. El casco de la v. mas ancha que larga, consta de 607 CASAS que forman 11 calles espaciosas, llanas y empedradas, y una plaza donde está el mercado; hay ademas otra de toros; la casa municipal es bastante capaz y tiene local para carniceria y escuelas; la cárcel está en la casa que en otro tiempo habitaba el apoderado del Sr. conde de Altamira, á cuyo señorio pertenecia la v. y de cuyo palacio aun existen vestigios: la casa nueva de la v. que contenia carniceria, cárcel, habitaciones para escuelas y pósito de granos, y en cuyo solar y agregado hay paseo con arbolado; fue destruida por los carlistas cuando la tomaron de los nacionales que la guarnecian: á la escuela de niños acuden mas de 100, y el maestro está dotado con 6,000 rs. de asignacion; teniendo ademas un pasante que percibe 1,100 rs. de asignacion; á la de niñas concurren sobre 60, y la renta de la maestra asciende á cerca de 1,400 rs. con habitacion en

la casa municipal: la igl. parr. está dedicada á San Miguel Arcángel, es curato de térm. y se halla servida por un abad sin obligacion de residencia, un vicario, cura de alm., 2 beneficiados enteres, 4 medios, todos de presentacion del conde de Altamira, y un sacristan cuya renta es colativa de provision del mismo señor cond.: el cementerio sit. en los afueras del pueblo, no perjudica á la salud pública, junto á el mismo habia la ant. ermita de Ntra. Sra. de las Angustias, que comenzó á reedificarse antes de la última guerra civil: otras dos existen bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Monserrat y los Stos. Emeterio y Celedonio, habiendo desaparecido las de Sta. Ana, San Juan y el Humilladero, sit. al S. de la v.; las de San Bartolome, las tres Marias, la Magdalena y el Calvario al E.; San Blas al O.; San Gregorio en la huerta, y Sta. Mariana en la v.: para beber y demas usos domésticos, hay en casas particulares varios pozos de aguas potables, no obstante de aprovechar con igual objeto las del Ebro. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y confina N. Sesma; E. Cárcar y Sartaguda; S. Pradejon y Ausejo (part. jud. de Calahorra), y O. Alcanadre y Mendavia: dentro de esta circunferencia se halla la peña de que se habló al principio, en la cual se ven algunas cuevas llamadas Casilias de los Moros, y otras hasta en número de 80, construidas y habitada por vecinos de la v.: al E. y dist. de 1/4 de hora esta la fuente de Calderin, muy acreditada por el frecuente uso y buenos efectos de sus aguas purgantes y diuréticas, que segun análisis practicado en 1782, tienen principios de sal térrea alcalina y vitriolo volatil marcial: al O. hay un ant. é inutilizado puente llamado de los Moros, construido en tiempo de los romanos, por el que pasaron segun tradicion, los Stos. mártires Emeterio y Celedonio, cuando los llevaban presos á Calahorra á padecer el martirio: hácia el mismo punto y en una elevada cúspide, se halla el Castillar, fortaleza de aquellos tiempos. El TERRENO es ameno, de buena calidad y bastante productivo; le cruza y fertiliza el r. Ebro, en el cual hay 2 presas para riego, una al SO. y 1/2 dist. de la v., de la que se saca el regadío principal compuesto de 8,545 peonadas, y en el cual se aumenta ó disminuye el agua á beneficio de dos templaderas; aprovechándose los sobrantes en otras 1,932 del térm. de la Torre, propio de la v.: otro regadío hay junto al pueblo, al cual llaman los Huertos, y con él benefician 232 1/2 robadas de tierra; y existe en fin el regadío de las Norias, que da agua á 3,678 peonadas, pudiendo todavia dar á muchas mas: en todo este terr., no obstante de haber gran parte de tierra blanca, hay muchas plantaciones de árboles frutales, olivos y viñedo. Sobre el Ebro hay un magnífico y soberbio puente de piedra sillar de 13 arcos, 9 pasos de ancho y 340 de largo; se principió á construir en 1750 y se concluyó algunos años despues, vencidas las dificultades que se oponian á la realizacion del proyecto: su fáb. es de tal perfeccion y solidez, que ha dado márg. al dicho vulgar: *Reinosa á Tortosa, puente fuerte el de Lodosa*: en la actualidad sirve de fort. ó plaza de armas de segunda clase; está atrincherado con fosos y puertas levadizas á una y otra parte, y tiene un edificio hácia la parte de Castilla con cuarteles, habitaciones para oficiales y cuadras para caballería: durante la última guerra hubo baterias en ambos lados del puente. En la dehesa de la v. pueden caber 800 cab. de ganado, y en las 7 corralizas á 500 en cada una. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes y se hallan en regular estado: en la actualidad (diciembre de 1847) se está abriendo una carretera de esta v. á Estella. El CORREO se recibe de Losarcos por balijero, á las 9 de la mañana y sale á las 12. PROD.: vino, aceite, granos, cáñamo, lino, legumbres, hortalizas y frutas; cria de ganado, lanar, mular y vacuno; caza de liebres conejos, perdices y codornices, y pesca de anguilas, barbos y madrillas. IND.: un molino harinero con tres piedras y uno con dos, 8 de aceite, una fáb. de jabon y otra de aguardiente. COMERCIO esportacion de las prod. agrícolas, é importacion de lienzos, quincalla y géneros ultramarinos, que se espenden en 17 tiendas: el 31 de agosto principia la feria que dura 4 dias, y es muy concurrida y de gran tráfico, todos los lunes se celebra mercado. POBL.: 447 veccinos, 2,283 almas. RIQUEZA: 1.254,082 rs. Tiene por armas un puente con castillo, cuyo verdadero orígen se ignora.

HISTORIA. Perteneció esta pobl. con su cast. á Martin Jemeniz de Lerga, cambiador de Tudela, de quien la compró á una de las de la v. de Ibiricu y San Costamiano (que hoy no existe) el monast. de la Oliva, y este los cedió al rey Don Cárlos II en 1350, con la condicion de dar al monast. 100 libras y 200 cahices de trigo anualmente. En 1368 el mismo rey donó la v. de Lodosa con el cast. á su *caro amigo Mosen Hugo*, vizconde de Cardona, y tambien las v. de Ibiruco y San Costamiano para él y sus sucesores á perpétuo y para *facer deillos á su voluntad*. Hace por armas un puente con su cast. Se ignora el verdadero orígen de este blason, y se congetura se tomó por memoria del cast. y puente ó acueducto, que empezando en el cerro del castillar, atravesaba el Ebro en busca de otro cerro sit. ya en Castilla. El conde de Altamira ponia por sí alc. m., el ordinario lo elegia el mismo, pero á propuesta de la v. El dominio directo era del conde, y el útil de los vec.

En las alturas inmediatas á la v. de Lodosa fueron batidos en 19 de agosto de 1836 los carlistas mandados por Iturralde, por la columna de Iribarren; 900 prisioneros, entre ellos 37 oficiales y un número crecido de muertos y heridos, fueron el resultado de la derrota. En premio de esta accion recibió Iribarren la faja de mariscal de campo.

LODOSELO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Sarreaus (1/4). SIT. al SO. de la sierra de San Mamed, en una hondonada: la combaten los vientos N. y S. El CLIMA es frio y húmedo; y las enfermedades comunes flatos, reumas y dolores de costado. Tiene 52 CASAS; escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo mastro percibe un ferrado de centeno por cada uno de los concurrentes, y 2 fuentes, cuyas aguas, no muy buenas, utilizan los vec. para beber y otros usos. La igl. parr. Sta. María) está servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; y tiene por anejo la de Santiago de Freijó y freande. En el local del nuevo cementerio se hallan algunos repulcros cubiertos de losas ochavadas, los cuales denotan mucha antigüedad. Confina el TÉRM. N. Sarreaus; E. Freande; S. Nocelo de Peña, y O. Vilaseca. El TERRENO es cenagoso y húmedo. Pasa por esta felig. uno de los riach. que componen el r. de *Ginzo*. El monte comun se halla sin arbolado, y toca por el E. con el famoso del *Viso*. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm., el que desde la cap. del part. dirige á Verin y Portugal. El CORREO se recibe en la cap. del part. por baligero, á quien pagan los interesados 2 cuartos por carta. PROD.: centeno, patatas, nabos, judias, algun maiz, y abundantes yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, cebándolo con nabos, mular, de cerda y lanar; hay caza de conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agricultura y 2 molinos harineros, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de ganados para Castilla desde diciembre á marzo, jamones, lino y lana, é introduccion de los art. de que carecen los hab. POBL.: 50 vec., 284 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LODOSO: ald. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 1/2 leg.). SIT. al pie y lado meridional de una cuesta, donde reinan todos los vientos, siendo el CLIMA bastante sano y propenso solo á tercianas y cuartanas. Tiene 52 CASAS, con la consistorial, una escuela de educacion primaria, concurrida por 20 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 500 rs., muchas fuentes de buenas y abundantes aguas en el térm.; igl. parr. matriz (San Cristóbal mártir), con cementerio junto á la misma, servida por 1 cura párroco, 1 beneficiado entero y un sacristan; y 2 ermitas bajo las advocaciones de San Roque y Ntra. Sra. del Campo, hallándose esta á 100 pasos O. del pueblo, y aquella á 200 E. del mismo. Confina el TÉRM. N. Zumel; E. Marmellar de Arriba; S. Pedrosa del Rio Urbel, y O. San Pedro, Samuel y Avellanosa del Páramo, comprende el desp. de Quintana Seca. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, y se divide en secano y regadío, pasando por el r. *Urbel*, sobre el cual hay un puente de piedra con 2 arcos; en dicho terreno se encuentran algunos prados que producen yerbas de pasto, y un monte casi insignificante poblado de robles, perteneciente á particulares, el cual dist. 1/2 leg. O. del pueblo. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes en buen estado. PROD.: trigo alaga, mocho, cebada blanca, avena, titos, yeros, garbanzos y lino; ganado lanar vacuno, caballar y asnal; caza de perdices, liebres y codornices, y pesca de barbos, truchas, anguilas, bermejas y cangrejos,

IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y un batan: el COMERCIO consiste únicamente en la venta de granos y ganado en los mercados. POBL.: 50 vec., 201 almas. CAP. PROD.: 1.055,000 reales. IMP.: 96,943. CONTR.: 4,524 rs. 19 mrs. El RESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,800 rs., y se cubre con los prod. de propios, y el déficit por reparto vecinal.

LODOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Juan de *Lodoso* (V.). POBL.: 13 vec., 69 almas.

LODOSO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (4) y ayunt. de Monterroso (2). SIT. entre montes, pero con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Lodoso, Lucencia, Montecelo, Penela y Sertelo, que reunen 42 CASAS, y tiene varias y buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Juan) es matriz de San Pedro de Villanueva y San Martin de Fufin; su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con los de Sta. Marina de Tarrio y Santiago de Ligonde; al E. Sta. Maria de Salgueiro; al S. San Martin de Fufin y Santiago de Labandelo, y por O. San Pedro de Villareda, ó térm. municipal de Palas de Rey. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: le bañan varios arroyos que teniendo origen en las fuentes que hemos indicado, corren al N. á unirse el r. *Gundin* y hácia el S. á encontrar al *Labandelo*, afluyentes del *Ulla*. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe por Taboada. PROD.: maiz, algun trigo, centeno, patatas y pocas legumbres; no carece de cumbustible y pasto; cria ganado, prefiriendo el vacuno, y alguna caza. IND.: la agrícola, molino harinero y telares para lino y lana. POBL.: 49 vec., 248 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOECHES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Alcalá de Henares (2), dióc. de Toledo (12). SIT. próximo á las sierras de Guadarrama, en terreno desigual y sobre una pequeña colina; la combaten los vientos N. y O., y su CLIMA es sano. Tiene 158 CASAS de mediana construccion, distribuidas en 15 calles, una plaza y 2 plazuelas; hay casa de ayunt., cárcel, 2 conventos de religiosas, uno de Dominicas Recoletas, y el otro de Carmelitas Descalzas, el primero fundacion del conde-duque de Olivares, y el segundo por D. Iñigo de Cárdenas y Zapata; entre estos 2 edificios está enclavada la casa palacio morada del conde-duque; hay escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 50, que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 1,460 rs.; otra de niñas, cuya maestra no tiene dotacion fija; una fuente en la plaza de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Santa Maria) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provision en concurso; hay 2 cementerios de poca capacidad, el uno contiguo á la igl., y el otro á corta dist. del pueblo, y 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Soledad y la de San Blas); esta última ya destruida. El TÉRM. confina N. Torres y Bezuela; E. Torres y Pozuelo del Rey; S. Campo Real y Arganda, y O. Arganda y Velilla; se estiende 3/4 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O., y comprende un monte de chaparro bajo de 1,000 fan. de estension, en donde hay una casa para el guarda; una alameda de la v. y restos de otras de particulares; un prado rural como de 100 fan. de variedad de yerbas, y á la legua de la pobl., en un sitio llamado Valdelacueva, una fuente cuyas aguas contienen varias sales; no se ha hecho aun el oportuno análisis de estas aguas, sin embargo de haber ejemplares, en los que han dado á conocer su utilidad para las erupciones herpéticas; son muchos los vec. que las usan, y con frecuencia se llevan cargas de ellas á la córte: un establecimiento de baños cómodos en este punto produciria grandes ventajas á la pobl., á la par que utilidad á los enfermos; atraviesa el térm. un arroyo sin nombre, el cual corre de E. á O.; es de escaso caudal y de curso interrumpido en verano. El TERRENO es arcilloso y de mediana calidad. CAMINOS. los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero los martes, jueves y sábados, y salen los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, cebada, algun centeno, vino y algo de aceite: mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino aceitero con 2 piedras, donde se elabora la corta cosecha de aceite, la estraccion de los frutos sobrantes y una tienda de comestibles. POBL.: 135 vec., 924 almas. CAP. PROD.: 3.409,240 rs. IMP.: 193,492. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,072 rs., que se cubre con los productos de propios y arbitrios.

LOEDA ó LUEDA (SAN PAYO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2), ayunt. de Piñor (1/4). SIT. á la der. del r. *Arenteiro* en un llano, combatido principalmente por los aires del NO. El CLIMA es frio, y las enfermedades comunes hidropesias y dolores de costado. Tiene 335 CASAS, repartidas en los l. de Albarona, Cosardufe, Lousado, Obenza, Outeiro, Seca y Villaenfesta. La igl. parr. (San Payo) es de buena fáb., y está servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, si bien anteriormente correspondia al monast. cisterciense de Osera: delante de la igl. existe el cementerio bien ventilado y nada perjudicial á la salud pública. Confina el TÉRM. N. felig. de Barran; E. Canda; S. Lamas, y O. la de Lobanes. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad; le fertiliza en parte un riach. que luego desagua en el r. Arenteiro, sobre el cual hay un puente de piedra de un arco, y tanto en el mismo, como en el anterior varios puentecillos de madera para servicio de los vec. Los CAMINOS son locales y malos, escepto el que desde la c. de Santiago conduce á Orense, el cual se halla en buen estado. PROD.: se cosechan anualmente 1,000 fan. de maiz, 400 de centeno, 150 de castañas, 400 de patatas; tambien se cogen cerezas, manzanas, peras, y hay leña de roble y pastos; ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas muy buenas. IND.: la agrícola, molinos harineros y una fáb. de papel, construida en 1836 junto al indicado puente de piedra y á orillas del r. Arenteiro; se ocupan en ella unas 38 personas, que trabajan diariamente 19 resmas de papel blanco y unas 6 de estraza: consiste el COMERCIO en la estraccion de papel, ganado y algunos frutos sobrantes, é importacion de géneros de vestir, y comestibles necesarios del Carballino, y feria de Cea. POBL.: 111 vec., 517 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).

LOENTIA (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6) y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana (2). SIT. en terreno desigual y sobre las márg. de los r. Lea y Montesino: disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son viruelas, fiebres y dolores de costado: cuenta 50 CASAS, distribuidas en los l. ó ald. de Bouzaboa, Real y Vales: hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (San Estéban) es anejo de San Andrés de Bendia: con quien confina el TÉRM. por N. al E. con Sta. Maria de Ludrio; por S. con Sta. Eulalia de Dumpin, y por O. con Santiago de Duarria, estendiéndose por donde mas 1/2 leg.; hay 2 fuentes de no muy buenas aguas y le bañan los citados r. Lea y Montesino, que tienen orígen, el primero en el térm. de la felig. de su mismo nombre, y el segundo en los montes de Ansemar. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes se encuentran poblados de tojo y carpanza. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, maiz, patatas y nabos; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrío y de cerda; se cazan perdices, liebres, codornoces, zorros, lobancos y lobos, y se pescan truchas, asi como muchas sanguijuelas en las 2 ó 3 lagunas que se encuentran en sus montes. IND.: la agrícola y fabricacion de zuecos. COMERCIO: el de esportacion de sanguijuelas. POBL.: 50 vec., 252 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOENZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro de *Cea* (V.).

LOENZO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Bértoa* (V.).

LOGARES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Andrés de *Logares* (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOGARES (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Oviedo, part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (2 3/4). SIT. en terreno montuoso y á la der. del camino que desde Meira se dirige á Navia por el pico de Bobia, con buena ventilacion y CLIMA algo frio, pero sano; cuenta 55 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Cabanas, Cancelas, Cerdeira, Graña, Lamelas, Logares, Lodos, Pandela, San Andres, Sendiña y Viduedo. La igl. parr. (San Andrés) es única y su curato de ingreso y patronato laical. El TÉRM. confina por N. y E. con la prov. de Oviedo; por S. con Sta. Maria de Vega de Lo-

gares, y por O. con San Salvador de Villarmide; le baña por el E. un riach. que baja á unirse al r. Rodit. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Ademas del CAMINO ya citado, los hay vecinales y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, avena, algun trigo, cebada, patatas, nabos y legumbres, cria ganado vacuno y lanar; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 55 vec., 280 almas CONTR. con su ayunt. (V.).

LOGE: l. en la prov. de Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

LOGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugía y felig. de San Martin de *Ozon* (V.).

LOGOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Martin de *Olveira* (V.).

LOGREZANA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. de Gijon (2), ayunt. de Carreño (1 1/2). SIT. en la falda setentrional de un monte que es ramificacion del de Arco: el CLIMA es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas y dolores reumáticos. Tiene 180 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los barrios de Castiello, Posada, Rebollada, Sebades y Tabaza; y distintas fuentes en la poblacion y en el término para surtido de los vecinos. La igl. parr. (Sta. Maria); está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. Confina el TÉRM. N. felig. de Perlora y Pie del Oro; E. con las de Guimaran y Ambas; S. con la de Tamon, y O. con la de Cancienes; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y un poco mas de E. á O. El TERRENO es de buena calidad y abunda en arbolado y pastos. Los CAMINOS son locales; atravesando tambien por la parte meridional del término la carretera que desde la cap. del part. conduce á Avilés. PROD.: trigo, maiz, habas blancas, castañas, manzanas y frutas de toda clase: se cria ganado vacuno de muy buena especie, y bastante mular. IND.: la agrícola, elaboracion de sidra, y cria de ganado mular. POBL.: 184 vec., 1,120 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOGROÑO: prov. de tercera clase en el interior de la Península, terr. de la aud. y c. g. de Búrgos: fue creada por decreto de las Cortes de 27 de enero de 1822; sancionado en 30 del mismo mes. La caida del Gobierno Constitucional de 1823 derogó aquella disposicion, y los pueblos de que se componia, se incorporaron nuevamente á las ant. prov. de Búrgos y Soria, de las que se habian segregados; restablecido el gobierno representativo en 1833, volvió á formarse esta prov. por real decreto de 30 de noviembre del espresado año, adjudicándola 121 pueblos de la prov. de Búrgos, y 170 de la de Soria, que entre todos componen 291, á saber: 6 c., 178 v., 6 l. 98 ald. y 3 desp. y cas., correspondientes 240 á la dióc. de Calahorra, 46 á la de Búrgos, 4 á la de Osma y 1 á la de Tarazona, y constituyen 199 ayunt. y 63 alcaldias pedaneas en los 9 part. jud., cuyos nombres, distancias entre sí, á la cap. de la prov. y á las de las prov. limítrofes, á las respectivas dióc., á la residencia de la aud. y c. g. y á la corte, resultan del estado que sigue:

LOGROÑO.

12	Alfaro.															
7	4	Arnedo.														
8	4	3	Calahorra.													
13	5 1/2	4	6	Cervera de Santo Domingo.												
7	19	44	15	20	Haro.											
5	15	12	12	15	4	Nágera.										
8	20	14 1/2	14 1/2	17	4	4	Santo Domingo de la Calzada.									
5	11	7 1/2	8	10	9	4 1/2	7	Torrecilla de Cameros.								
11	23	18	19	24	7	10	11	16	Vitoría.							
14	15	15	12 1/2	18	21	18	22	19	15	Pamplona.						
30	18	19	22	17	37	34	38	28	41	31	Zaragoza.					
17	14	10	13	9	21	16 1/2	20 1/4	12	28	31	27	Soria.				
22	34	26	30	28	15	14 1/2	12	18	21	36	52	22	Búrgos.			
15	6	7	8	4	22	18	21	14	27	17	16	12	31	Tarazona.		
27	24	20	23	19	22	19	18	17	38	41	38	10	20	22	Burgo de Osma.	
51	50	50	48	42	55	50	50	41	61	60	50	34	42	43	27	Madrid.

Se halla SIT. en el centro N. de la Península, entre los 41° 50′ 10″ 42° 15″ lat., y los 1° 26′ 15″ 1° 57′ 30″ long. oriental del meridiano de Madrid. Confina por el N. con la prov. de Burgos y Alava; por el NE. con esta última; por el E. con las de Navarra y Zaragoza; por el S. en toda su estension con la de Soria, y por la linea del O. otra vez con la de Búrgos. En el proyecto formulado en abril de 1809 para dividir la España en departamentos, quedaba el terr. de esta prov., escepto corto número de pueblos al SE. en el departamento de Arlanzon; el decreto sancionado en abril 17 de 1810, dividiendo la España en 38 prefecturas y 111 subprefecturas, quedó igualmente adjudicado á la prefectura de Búrgos, y formaba con una gran parte del terr. que en el dia abraza, la subprefectura de Logroño. Por el primer decreto de su creacion, el límite meridional empieza entre el orígen del r. Neila y Pedroso, y las lagunas de Campiña y Zumbel, por los montes de Urbion, origen del Duero, y por la laguna Negra: continuaba desde aqui al O. de Montenegro por las sierras de Fregüela, Cebollera y puerto de Piguesas, desde donde siguiendo siempre la division de las aguas, corria hácia el SE. por entre Adovero y los Santos, por la cumbre de la Gargantilla entre la Ventosa y Castellanos, y por la sierra de Alba á la de Oncala: tomaba de aqui la direccion al E. pasando por el N. de Fuentes, San Pedro, Manrique y Cornago, á buscar la sierra de Alcarama. Atravesaba el r. Alhama un poco al N. de Cigudosa, pasaba por Monegro y cortaba el r. Añamaza, cerca de la confluencia de los ramales que forman una islita, y terminaba en el lim. ant. de Aragon al O. de San Martin. El occi-

dental empezaba en el orígen del Neila, atravesaba por el E. de Huerta de Arriba y O. de Canales hasta encontrar el orígen del Nagerilla, desde cuyo punto continuaba por el puerto de la Demanda y orígen del r. Tiron, cuya der. seguia hasta Belorado, y pasando por el E. de este pueblo, Loranquillo, Quintanilla de San García, Balluercanes y Vallartilla, iba á buscar las lomas que vierten al Tiron, hasta que daba en Pancorbo con los montes Obarenes, y por ellos seguia hasta terminar al S. de Ntra. Sra. de Herrera. Formaba el lím. sep. la orilla der. del Ebro, desde el O. de Tudela hasta el cerro de Cantabria, desde cuyo punto, separándose dicho r., seguia por el E. de Viana, que quedaba en esta prov. é iba por el E. de Moreda y O. de Aguilar á buscar la elevada cord. de las montañas conocidas con el nombre de Sonsierra por el puerto Cebrero, de Portillo de la Poblacion, Puertos Nuevos de Bernedo, La Guardia y Guderrecilla, por los altos de Montoria, sierra de Toloño, hasta el punto en que la corta el Ebro en Ntra. Sra. de Herrera.

Su límite oriental era el antiguo reino de Aragon desde las inmediaciones de San Martin hasta Queiles, cerca de Monteagudo, y separándose de este r. pasaba por el O. de Cascante y Marchante, atravesaba el r. de las Minas y concluia en el Ebro al O. de Tudela.

Con la restauracion de la prov. de Logroño en 1833, si bien la fijaron los mismos confines generales que en la division anterior, sus lím. sufrieron notable alteracion, principalmente por las líneas del N. y S., segregando de ella algunos pueblos que la naturaleza misma, el suelo y la mejor administracion parecian reclamar continuasen formando parte de ella.

Por la última division terr. el lím. S. empieza en la sierra de Neila, sigue por la laguna de Urbion, orígen del Duero, N. de Montenegro, nacimiento del Iregua, sierra de la Fregüela, puerto de Pigueras, Posada del Rey, orígen del Leza; por el lím. de la tierra de Yanguas, la cual con todos sus pueblos, queda para Soria; por el de Armejun y Villarijo, cruza el Cornago, y continúa por el de Fuentebella, sierra de Alcarama, O. de Nabajun y N. de Cigudosa, pasa por Monegro y corta el r. Añamaza en la confluencia de los dos ramales que forman la isleta por el N. de Agreda y va á terminar en el antiguo límite de Aragon, al O. de San Martin.

El límite occidental empieza en la sierra y orígen del r. Neila, sigue por este y por entre Canales y Huerta de Arriba al puerto de la Demanda y orígen del r. Tiron, por cuya márg. derecha corre hasta Pradilla, desde donde dirigiéndose por el E. de este pueblo y de Espinosa del Monte de Rioja, va á buscar el r. llamado Lachigo, el cual sigue hasta su union con el Tiron. Atravesando luego este r. marcha por entre Bulluércanes y Treviana, Altable y San Millan de Yécora, por el O. de Foncea, y doblando luego en busca de los Montes Obarenes cerca de Pancorbo, deja al N. á este pueblo y sigue por la linea divisoria de dichos montes, hasta terminar en el Ebro, al S. de Nuestra Señora de Herrera.

El lím. empieza por mas abajo de Alfaro al S. de Navarra, sigue la orilla der. del Ebro hasta mas arriba de Montalvo, donde pasa á la izq., y comprendiendo á San Vicente, la Bastida y Briñas, vuelve á buscar la misma línea al S. de Ntra. Señora de Herrera.

El límite E. es la actual línea divisoria de Aragon y Navarra.

Esta última demarcacion de límites tiene muchos defectos, como dejamos insinuado: en la mayor parte de la línea se han buscado lím. naturales, pero se han espresado de tal modo, que se separaron de la prov. de Logroño algunos pueblos comprendidos en ella por la misma razon en 1822. El lím. N. deberia variarse, es probable que en 1833 se atendiese mas á los privilegios de Alava y Navarra, que á la division natural que presenta la prov. en la cord. inmediata, ó en el r. Ebro, pues de otro modo no se hubiera estendido por el estremo izq. de esta, para comprender los pueblos de la Sonsierra que no disfrutaban aquellos privilegios. Tanto en 1833 como en 1822, se adjudicaron á la prov. de Logroño los pueblos de la Rioja Alavesa y algunos de Navarra: esta disposicion quedó sin efecto; pero es conveniente que partiendo la línea divisoria desde las Conchas, cerca de Nuestra Señora de Herrera, en donde termina el lím. occidental, siga para el E. la línea divisoria de las aguas en las cumbres entre Alava y Rioja por los montes de Berberana, Yécora, Gripan, La Poblacion y por el ant. reino de Navarra al r. Aguilar y curso del Ega hasta el Ebro, donde desagua por debajo de San Adrian frente á Calahorra. Los hab. de los pueblos comprendidos dentro de esta demarcacion, gozarian mas ventajas que las que en el dia disfrutan, teniendo que acudir para sus relaciones con las autoridades superiores de la prov. á Vitoria y Pamplona, que distan mucho mas que Logroño, por caminos difíciles, sierras y rios que hay que atravesar. El lím. E. participa del mismo defecto: deja enclavados dentro de la prov. algunos pueblos de la de Navarra, que se le agregaron en 1822, porque la natural division y mas conveniente de la prov. está en el Ebro. Alterado el límite meridional, y comprendiéndose en esta prov. una parte de tierra de Yanguas, la frontera oriental podria ser la señalada en el decreto de las Cortes de 1822, ó bien la que actualmente existe en el térm. de Alfaro, corriéndose por el r. Alhama hasta su confluencia con el Añamaza, y siguiendo este hasta la actual línea divisoria en el estremo E. á la línea del S. en la confluencia de los dos ramales del espresado r., de modo que Corella y Fitero quedarian en la prov. de Logroño, ó bien hasta el nacimiento del mismo Añamaza, de donde resultaria quedar en una prov., su laguna é isleta, y todos los pueblos de la merindad de Tudela, que estan á la der., podrian agregarse á la prov. de Zaragoza. La de Logroño se estiende unas 24 leg. desde Aguilar al límite NS. de Herrera, y 10 1/2 desde la falda septentrional de la sierra de Noila, hasta la márg. izq. del Ebro, en la jurisd. de Logroño. Su perímetro es de 66, y su superficie de 134 leg. cuadradas. Disfruta de un clima benigno y saludable, y su temperatura la hace capaz de todo género de cultivo y todas producciones escepto los agrios.

Rios. Siete r., el Tiron, el Oja, que se unen cerca de Anguciana, el Najerilla, el Iregua, el Leza, Cidacos y Alhama, que desaguan dentro de ella en el Ebro, la cruzan de SO. á NE.: el Oja, el Najerilla, el Iregua y el Leza, nacen muy inmediatos á la línea divisoria, y llevan un curso tan rápido por la altura de su orígen, que perjudica notablemente al cultivo: el Cidacos y el Alhama vienen de la sierra de Alba ú Oncala, prov. de Soria, y como queda dicho, van á desaguar al Ebro en la misma direccion que los anteriores; el primero 1/2 leg. debajo de Calahorra, en cuya cated. acaba de causar grandes daños, y el segundo por Alfaro.

Montes y sierras. La cord. del Pirineo central penetra por el NO. de esta prov. con el nombre de Montes Obarenes: divídela aqui el Ebro con el empuje de su corriente, abriéndose paso por entremedio de unos cerros cerca del santuario de Nuestra Sra. de Herrera, vuelven otra vez á elevarse los espresados montes por la márg. izq. del r., y con los nombres de sierra de Sonsierra y sierra de Toloño y otros, forma el muro septentrional que encierra la espaciosa llanura en que se halla comprendida la mejor y mas estensa parte de la provincia de Logroño. Forman la barrera del S. de esta misma llanura, otras muchas cord., procedentes todas del primero de los sistemas de montañas Ebéricas, conocido con el nombre de Montes Idubedos ó Montes de Oca. La mas septentrional de aquellas, es la conocida con el nombre de Sierra de Sta. Cruz, cuyos estribos N. terminan en Ezcaray, sigue á esta la sierra de San Millan, donde tienen su orígen el r. Arlanzon y el Tiron: viene despues el puerto de la Demanda á cuyo N. estan el monte Degalos y el de los Herguijuelas, y los montes de Domingo Pedro. Al salir del puerto de la Demanda se entra en el monte de Tejares, y luego en la sierra de San Lorenzo, donde se distinguen el cerro de su nombre, punto el mas culminante de la cordillera, el monte de la Cogolla, el de Pancrudo y el monte de Oro. Descendiendo hácia el S. siempre en la línea del O., se presenta la sierra de Neila, orígen del r. de su nombre y de otros varios riach.; en ella se ven los montes de Triguera, los de Urbion, con el pico de su nombre, en cuya falda brota el caudaloso r. Duero, las lagunas de Zumbel, de Urbion y la Negra. Conforme penetra en la prov. de Logroño la Sierra de Neila con direccion al E., toma diferentes nombres, como el de Sierra de Freguela hácia el N., hácia el S. la la de Cebollera, en la cual se halla el puerto de Pigueras y otras. Con todas estas viene á confluir la famosa sierra de Cameros, que desde la parte NO. de la prov. desciende á la del S., y desde aqui corriéndose al E. en busca de las derivaciones del Moncayo, forma con los nom-

bres de sierra de Pineda. de Ayedo de Alcarama y otros, el límite que divide las prov. de Soria y de Logroño.

Producciones. La cord. del Mediodia ó sierra de Cameros, se compone en la mayor parte de tierra sin las rocas escarpadas que se ven en la Sonsierra, y son casi todas calizas y guijosas; en las cimas, sitios sombríos, en las laderas, faldas y parages mas soleados, se crian hayas y robles, pero en los puntos mas culminantes solo se ve alguna planta lánguida y muchas yerbas medicinales. Asi en esta sierra como en las de Neila, Úrbion y San Lorenzo, se creyó existian bastantes preciosidades mineralógicas, pero ha ido desapareciendo esta preocupacion ó ansiedad de hallar por todos puntos vetas de oro y de plata con repetidos desengaños. El sulfato de sosa y los alabastritos, son muy comunes, particularmente en las inmediaciones de Sto. Domingo, donde hay inmensos yesares, de los cuales se sacan tablas considerables de este mineral: el Natron ó sosa subcarbonatada, es tambien abundante y con especialidad en las lagunas; lo es asimismo la magnesia, la sosa, la sal comun y otras cristalizaciones calcáreas y silíceas, entre las cuales se encuentra el cristal de roca. En Ezcaray y alguno que otro punto se descubrieron vetas de oro y plata, pero tan poco abundantes, que los que se propusieron esplotar hubieron de abandonar este proyecto.

Indicios de metales de la misma especie se hallaron en Anguiano, en una veta, *marquesita* muy fina, que se prolonga por el barranco del r. Marguillo; tambien se presume existir en Anguiano y en los térm. de Castañares de las Cuevas y Torrecilla de Cameros, el *cinabrio*, y para beneficiarle, fueron autorizados D. Pedro y D. Marcos Chaves, que le abandonaron sin duda alguna por su escasez. En tierra de Jubera de Robres, en Torrecilla, Torre de Cameros, Aguilar y en Ezcaray, se encuentra el *Alcohol* ó galena, y en este último pueblo el lápiz plomo, y una veta de antimonio en el térm. de Aguilar. En Ezcaray, Haro, Arnedillo, Canales, Cervera, Anguiano, Matute, Villaverde y Tobia, se encuentra cobre: el de Ezcaray es un sulfureto que se beneficiaba hace 60 años, y se elaboraba en un martinete dentro de la misma villa, mas en el dia se han convencido los naturales de que no puede beneficiarse: el de Haro es una pirita que presenta el cobre de *roseta* y *plata* en corta cantidad: en Ezcaray, Anguiano, Lumbreras y Mansilla, se halla el hierro; las minas de Ezcaray se benefician hace algunos años, y forma un ramo de riqueza de consideracion, contienen mucho azufre, y el hierro es de escelente calidad: el de Anguiano y demas pueblos se da en *piritas*, y en los dos puntos en que se halla con alguna abundancia; se encuentra la pirita marquesita. En la jurisdiccion de Robles hay una mina de estaño, y en las de Prejano y Arnedillo, de carbon de piedra, el primero se tiene por de mala calidad: en Torrecilla de Cameros se encuentra el *bol*, tan estimable como el de Armenia, y otras arcillas muy apreciables: las de Agoncillo se emplearon en tiempo de los romanos para vasigería fina, sin barniz, pero que no cede en brillantez á la inglesa; aun se conservan diferentes muestras y una parte del horno en que al parecer se cocian. Tambien se encuentra en Haro una arena silícea blanca, que se ha empleado con buen éxito en la fábrica de cristales del Real sitio de San Ildefonso. Son comunes en toda la prov., la pizarra arcillosa de varios colores, las canteras de piedra arenisca blanca muy buena para edificar, de piedra azul con listas blancas, especial por su permanencia y vista, y muchos mármoles, los mejores son los de Baños de Rioja, Muro de Cameros. Ezcaray y Foncea.

Hay en diferentes puntos de la prov. aguas minerales, entre las que merecen la preferencia las de Abalos, Agoncillo, Foncea, Grabalos, Mantilla y Torrecilla de Cameros. Las termales de Arnedillo tienen mucha celebridad: el famoso Rous que hizo el análisis de ellas dice, no son inferiores á las de Barejes, y que es una locura ir á buscar en tierras estrañas lo que la naturaleza ha derramado con tanta liberadad en el dichoso suelo que habitamos. El célebre operador quirúrgico D. Melchor Sanchez Toca tambien ha examinado en setiembre del corriente año 1847, las referidas aguas termales, y tuvo el gusto de sufrir y observar por varios minutos el calor y efectos que causaban los vapores de la estufa, reconociendo por de contado el mérito singular de las tales aguas.

El estado de los montes dista mucho de ser tan brillante como el interés mismo de la prov. reclama: la causa de la decadencia, ó mas bien, de su abandono y destruccion, es la comun de todo el reino, y aun mayor aqui que en otras partes, por haber mas ganadería, y en consecuencia mas partícipes de privilegios ruinosos. Son considerables en esta prov. los terrenos, yermos y baldios, y casi no hay pueblo que no los tenga, siendo una de las causas del estado de decadencia de la agricultura, especialmente en la Sierra de Cameros. El terreno cultivable es en general de buena calidad, y aunque en algunos puntos aparece poco productivo por la falta de riego, y en otros por el deslave que ocasiona la rápida corriente de los r., los cuales arrostran las capas vegetales del terreno, el territorio de Logroño no cede en feracidad á casi ninguno de la Península. En los pueblos sit. al pie de la sierra, y que se prolongan hasta el Ebro, hay abundantes regadios; de manera que pueden estimarse las fan. de terreno que participan de este beneficio en 91,085, cuyo número acrecerá considerablemente, si siguen fomentándose las empresas particulares. Toda la prov. abunda en fuentes de agua potable: las de los r. mencionados ya, vienen de parages altos, con la circunstancia de cortar el suelo en zonas casi iguales y paralelas: desde Mendavia tiene muy poco declive el Ebro, y apenas riega mas tierra que la que inunda en sus avenidas, porque en Lodosa riegan con norias, y solo desde Calahorra abajo ya se saca el agua por acequias y presas de piedra ó madera para regar sus campos, los de Rincon y Alfaro. Se tiene por fabuloso que se dice del acueducto trabajado en tiempo de los romanos, porque los trozos de obra que se observan, mas son del camino ó via romana, que de acequias, y los acueductos de Calahorra no es seguro que fueran construidos para surtirse de agua del Ebro, sino de Cidacos ó de las que bajan de la sierra de Vergara.

Los fragmentos que existen estan en la parte alta, y para nada puede utilizarse; ellos demuestran que las aguas pudieron conducirse para la Naumagusa y baños, no para regadio.

Dos millones y pico de rs. se han gastado para elevar el agua de la presa de Calahorra, á fin de regar las tierras de mas elevacion, que las que en las grandes avenidas se cubren y pierden, y ha sido inútil este gasto y trabajo.

Las prod. son muchas y variadas; trigo, centeno, cáñamo, cebada, habas, yeros, arbejas, habichuelas y otras clases de legumbres, vino esquisito, aceite, toda especie de frutas, menos naranjas y limones, alguna seda, lino, cáñamo, patatas, muchas especies de hortalizas, entre las que se distinguen los pimientos por su magnitud y dulzura, miel, cera, y en algunos térm. castañas y algarrobas. La cria de ganado lanar fino y comun es numerosa; tambien abunda el ganado cabrío, el de cerda, vacuno y caballar: hay caza de diferentes especies, y sabrosa y abundante pesca en los rios Ebro, Neila, Tiron, Oja, Iregua y otros menos considerables. La cosecha de cereales, es escasa y no llega á los consumos: es la única en algunos pueblos de la sierra, y á pesar de esto son pocos los que tienen sobrante: el vino es de las prod. mas abundantes, y puede calcularse esta cosecha en 4.000,000 de cántaras: antes de la guerra civil se esportaban los vinos de la Rioja á las Provincias Vascongadas y Castilla, particularmente á tierra de Búrgos y Campos, pero el escesivo precio de introduccion con que se les recargaba en las Provincias Vascongadas, y la mucha vid que se ha plantado en el partido de Aranda y riberas del Duero, hacen poco beneficiosa esta esportacion.

Este perjuicio que esperimenta la ind. viñera riojana, podria suplirse con la facilidad que á la esportacion da la carretera últimamente construida hasta Pancorbo, por la Sociedad Riojana, si se construyera un puente sobre el Cidacos en Calahorra, uniendo la carretera de Aragon y Alfaro á la línea dicha, que proporciona el trasporte de los vinos á Santander con mayor ventaja que hasta Logroño; mas estos vinos puestos en los puertos toman un precio muy subido y no pueden competir con los de la costa del Mediterráneo, ni en precio, ni en calidad, y por consecuencia tampoco los aguardientes. La cosecha del aceite es limitada á algunos pueblos inmediatos al Ebro: las frutas esquisitas, variadas y abundantes se estraen para las provincias inmediatas, y hasta se conducen á Madrid. A pesar de haber terreno muy á propósito para el plantio de moreras, la cosecha de las sedas es corta, cosa tanto mas sensible, cuanto que la insignificante cantidad que se hace, es de buena calidad y fuerte: la cosecha del lino y cáñamo ha tenido algun aumento con la construccion de nuevos

regadios, pero no progresa como debiera, porque no se dedican á perfeccionarlos. En Villoslada y otros pueblos de la sierra, se cria la *rubia*, pero ni se cultiva, ni se procura fomentar. La ganaderia ha sido siempre un ramo de riqueza de la mayor consideracion, particularmente en la Sierra de Cameros; es cierto que se han minorado mucho las grandes cabañas por efecto de las guerras, derogacion de los privilegios de la mesta, y bajo precio que han tomado las lanas; pero en cambio se ha obtenido la ganancia real y sólida de la propagacion de los pequeños rebaños, uniéndose cada dia mas las industrias agrícola y pecuaria. Las lanas son variadas, y las hay muy finas y estimadas: en Villoslada se encuentran de cinco distinras especies.

Industria. La industrial fabril se halla muy limitada, pero es susceptible de grandes adelantamientos, con la aplicacion de los agentes naturales el vapor y el agua. Existen fábricas de paños finos y ordinarios en Ezcaray y Santo Domingo: de entrefinos en Vulgañon; de ordinarios y bastos, en Soto, Rubanera, Gueiso y otros varios pueblos: de bayetas, en Ezcaray, Hortigosa, Vulgañon, Enciso, Sta. Maria de Cameaos, Santo Domingo y Villoslada: de sayales en Arnedillo, Estollo, Garranzo, Iregua, Poyales, Rueda, Villar de Enciso y Vinlegra de Arriba; y de mantas en Haro. En muchos de estos pueblos hay máquinas para cardar, hilar, tundir y perchar: en algunos, tintes, lavaderos de lanas y batanes; y en Ezcaray, fábricas de cardar, talleres de maquinaria y una prensa hidráulica. En Cervera se encuentran fábricas de lonas y lienzos, que se han aumentado con máquinas holandesas de hilados de lino y cáñamo en estos dos últimos años, y en casi todos los pueblos de la prov. existen telares de lino y cáñamo: en las fábricas de paños, bayetas, lienzos y sus dependencias, se ocupan 2,166 operarios, siendo el valor de los jornales en las 19 de Ezcaray, 5 de Villoslada, 3 de Canales, igual número de Santo Domingo, 2 de Munilla y las de Cervera, Rabanera, Enciso y Arnedillo 1.609,656 rs. Se construyen anualmente en dichas fábricas, segun cálculo prudencial, 10,285 piezas de paños y bayetas de todas calidades, 240 de sayal, 3,896 de lonas y lienzos de lino y cáñamo: el valor de las primeras materias sube á 4.349,474 rs., y el de los productos fabricados á 8.656,530 rs.; en los art. respectivos de cada pueblo se hallan noticias mas circunstanciadas sobre sus fabricaciones respectivas. En Haro y Sto. Domingo hay fábricas de sombreros: en Logroño, Calahorra, Nágera y Fuenmayor, Haro y Alfaro de curtidos: en la ald. de Posadas, jurisd. de Ezcaray, se halla 1 fábrica de clavazon y herramientas, en estado decadente. En Alfaro, y en los partidos de Calahorra, Nágera y Logroño, las hay de aguardiente, y se fabrican tambien algunos licores y agua de colonia: en Aleson, Arnedo, Navarrete, Tudelilla y Uruñuela, hay fábricas de alfareria ordinaria, y de tejas en todos los pueblos: en Haro, de loza fina, de vidriado en Navarrete, de papel, barajas y librillos en Torrecilla de Cameros: de jabon en Logroño: en Arnedo molinos de chocolate, y en la capital se han puesto recientemente máquinas hidráulicas del mismo género, en Juestrillas se ha construido una fáb. de harinas; y en diferentes puntos de la prov. se fabrican géneros de pasamanería, ebanistería y silleria fina. En los montes de Baños de Rio Tobia, Anguiano y Matute, se fabrican anualmente por un cálculo aproximado 19,272 palas, y si los habitantes de dichos pueblos, se decidiesen á sacar de los espresados montes todo el partido á que les estan brindando, se adquiririan con poquísimo trabajo, otro género de industria, cual seria la fabricacion de instrumentos de agricultura, cucharas, fiambreras, cazuelas de palo, morteros y otros efectos que elaboran, aunque de un modo basto, los habitantes de la montaña.

Cuando las prov. de Navarra y Vascongadas se regian por fueros especiales en virtud de los que era libre entre ellos la importacion y esportacion de todos los art. asi nacionales como estranjeros, la de Logroño disfrutaba de un comercio bastante regular, porque su sit. topográfica la constituia como el centro de las operaciones comerciales entre las espresadas prov. y las de Castilla. Esto le proporcionaba la inversion de algunos capitales sobrantes que entraban en circulacion, y entrar al abrigo de las referidas transacciones los productos de su agricultura, y de su industria. La colocacion de las aduanas en las fronteras de las 4 prov. exentas, las nivelaron con las restantes del litoral y frontera de la Península, en cuanto á las leyes restrictivas de comercio; y desde entonces como era natural á una prov. interior, el de la de Logroño ha quedado reducido á la permuta de frutos por frutos, y á la espendicion en las prov. lindantes de los productos de su industria; con la desventaja de haber de competir en los mercados con géneros de tan buena calidad ó de mejor, y de precio mas cómodo, por el menor coste, que ocasiona á los fabricantes la elaboracion con maquinaria, y el empleo del vapor y del agua como agentes motores, mejora que todavia se halla poco desarrollada en las fábricas de tegidos de la prov. de Logroño.

Considerando los caminos como uno de los medios mas eficaces para el fomento de la agricultura, de la industria, y del comercio, hemos reservado para despues de estos, el hablar de los medios de comunicacion con que cuenta la prov. de Logroño.

Caminos. Cruzan la prov. diferentes caminos, algunos carretiles, y de herradura los mas; estos sirven para la comunicacion interior de unos pueblos con otros: entre aquellos, los únicos que merecen fijar la atencion son el general de Madrid por Soria, Logroño á Pamplona, y la carretera provincial que sale de Pancorbo para Tudela, pasando por la cap. El camino de Madrid se prolonga por espacio de 13 leg. dentro de los límites de la prov.; en los 13,000 pies que se cuentan desde Logroño á los confines de Navarra se halla concluido, pero como no tiene conservacion se vá deteriorando cada dia mas. Principia en la espresada c. y en direccion de Piqueras en camino viejo con bastantes revueltas en 7,000 pies y con firme muy descarnado; vienen despues 2 1/2 leg. en buen estado pero sin conservacion, y desde Piqueras á Torrecilla, que hay la misma dist., se halla á medio concluir; en toda esta estension tiene en caja la primera camada, en muchos puntos la segunda y en algunos pequeños trozos se ve el firme concluido: en este trozo de camino se construyeron 3,000 pies lineales de murallon para salvar el cauce del r. Iregua, mas una avenida estraordinaria que ocurrió el año 1844, arrastró toda la obra y se halla en tal estado. Desde Torrecilla á los confines de la prov. de Soria nada hay hecho, y aun se duda si se llevará el camino por Aldea-nueva y puerto de Pineda, ó por Lumbres. Es mas preferible este último punto en concepto de los inteligentes, porque se evita el mencionado puerto que en tiempo de nieves es mas peligroso que el de Piqueras, y hace indispensables varios sicsaques. Puede ir por Lumbres al Mediodia siguiendo la caida de las aguas del Iregua, sin necesidad de sic-sac, ni pendiente notable, solo sí hay que levantar mas trozos de fábrica: media legua mas larga es en el dia esta línea que la que pasa por Pineda, pero hecha la caoretera, quizás será mas corta ó por lo menos habrá poca diferencia. No se trabaja actualmente en ella, ni se ven preparativos para salir luego de tal estado. La carretera provinicial de Pancorbo á Tudela se estiende dentro de los límites de la prov. de Logroño por espacio de 26 leg.: en el tramo que media desde Pancorbo á la cap., hay 4 pendientes que tienen por lo menos un 9 por 100 y en toda su long. se halla el firme en muy mal estado; mas en el dia se ocupan en su reparacion 250 operarios. No hay otro medio para mejorar las pendientes que hacer desmontes de mucha costa, por formar sus cumbres lineas horizontales, aunque de poca long., ó desarrollar mas la línea. Desde Logroño á Calahorra es el camino bastante bueno, sin otro defecto por ahora, que ser de nueva construccion. Desde Calahorra al confin de Navarra, se hallan en mal estado, y su conservacion encomendada á solos peones camineros: este trozo de línea es defectuoso, y podia haberse hecho mas corta llevándola por el pueblo Rincon de Soto.

Ferias y mercados. Para fundar el comercio han concedido los gobiernos á los pueblos las ferias y mercados; y aun en esta parte ha sido muy poco favorecida la prov. que nos ocupa. Las ferias que se celebran en ellas son: 1.º de setiembre en Logroño: 29 de id. en Nágera, 25 de id. en Arnedo: 3 de marzo y 31 de agosto en Calahorra; 19 de mayo y 8 de diciembre, en Sto. Domingo, y 8 de setiembre en Haro; los principales art. son: granos, legumbres, ganado de toda especie, paños del pais, quincalla, esparteria, hilazas, géneros catalanes y alfarería.

Monedas, pesos y medidas. Las monedas, pesos y medidas, son por regla general las mismas que sirven para toda

la nacion: solo se nota alguna diferencia en las medidas de la tierra: generalmente la fan. tiene 3,000 varas cuadradas; pero en el part. de Arnedo se diferencian las fan. de regadio y de secano: la primera tiene 2,400 varas, y la segunda 3,200 subdividida una y otra en celemines y cuartillos, esto es, la fan. tiene 12 celemines, el celemin 4 cuartillos: la yugada se entiende 2 fan. de tierra.

Instruccion pública. No habiendo podido reunir el Gobierno los datos de instruccion pública de la prov. de Logroño, nos es imposible presentar los estados de la primaria que acompañan á los art. de otras provincias; para llenar este vacío nos valemos de las noticias que nos han proporcionado algunos amigos, las cuales creemos no menos curiosas que aquellas y mucho mas completas. Segun estas noticias la instruccion primaria contaba en 1835 con 181 escuelas públicas y 10 particulares de niños, con 13 públicas y 13 particulares de niñas, frecuentadas por 9,203 varones las primeras y 4,092 hembras las segundas, siendo el número de los hombres y niños que en toda la prov. sabian leer 28,272, y el de las mujeres y niñas 11,571: los que sabian escribir entre los primeros subian á 21,440, y entre las segundas á 6,302. El importe de las asignaciones de las escuelas, tanto de los fondos públicos como de las pensiones, llegaba á 255,368 rs. vn. y el de las varias fundaciones á 30,165. Desde aquella fecha se fueron aumentando las escuelas particulares, por haberse dedicado á la enseñanza muchos esclaustrados, asi en las ald., como en los pueblos de mayor importancia. Habia tambien en toda la provincia 27 cátedras de latinidad: 10 en las cab. de part., y las restantes en diferentes pueblos. En el año 1841 se deja conocer un desarrollo admirable en la instruccion primaria: se contaban 212 escuelas públicas de niños, y 14 de niñas; 18 particulares de los primeros, y 21 de las segundas, concurridas las de niños por 8,144 de 3 á 10 años de edad, y 2,489 de 10 años arriba; y en la de niñas 2,812 de 3 á 10 años de edad, y 1,851 de 10 años arriba. Los hombres y niños que sabian leer, eran 38,963; y las mujeres y niñas, 13,886: los hombres y niños que sabian escribir, llegaban á 26,391 y las mujeres y niñas á 8,117.

En enero del espresado año se abrieron escuelas de adultos en Alfaro, Fuenmayor y Muro de Cameros, y en 5 de noviembre de 1843, se inauguró el instituto de 2.ª enseñaza de esta prov. con la asistencia de las autoridades y de los nuevos profesores. En dicho año se matricularon 93 discípulos, y en el de 1844 lo hicieron 112 alumnos; hoy dia pasan de 200 jóvenas. Existe tambien en la cap. de la Rioja un seminario conciliar, en el cual, como en todos los de su género, se enseñan la filosofía y teología. Hay tambien 2 bibliotecas, una que pertenece al conv. de San Francisco de Asis, y otra de la Iglesia Colegial, compuesta de los libros de los conventos.

Al cabildo de la Redonda se trasladó el antiquísimo archivo del monast. de Albelda, y en la c. de Nágera se conservan los archivos del real monast. de Sta. Maria, el del real monasterio de San Millan de Cogulla, y el de Ntra. Sra. de Valvanera, en todos los que aparecen muchas antigüedades y documentos de interés para la historia.

Completa el cuadro de instruccion pública en la prov. de Logroño, la Sociedad Económica de Amigos del Pais, compuesta de 25 sócios de núm., 8 sócios curadores de los caminos que estan á cargo de la sociedad, 6 sócios jubilados, y una diputacion permanente en la corte.

Carácter, usos y costumbres. Las costumbres de los hab. de esta prov. son diferentes, segun la parte terr. que ocupan. Los de la ribera del Ebro, dueños de un pais fértil, son, en lo general, menos laboriosos que los de las sierras, cuyo suelo ingrato necesita de mayores esfuerzos para producir; y los intermedios en situacion lo son tambien en los grados de su ind. y en la bondad de sus costumbres. Colocalos los primeros ventajosamente para el comercio con las prov. exentas, encontraron fácilmente en el contrabando ganancias que no podian lograr con ningun esfuerzo en el cultivo de los campos ó de las artes, mientras que los fáciles productos de la tierra les proporcionaban abundancia de alimentos regalados y de bebidas espirituosas que los impelian á la molicie, siendo por lo tanto mucho mas viciosos que los serranos, quienes no hallando en su suelo natal suficientes medios de subsistencia, se dedican al comercio lícito, se enriquecen con él, y regresan á sus hogares con el prod. de sus honrados afanes; establecen ind. ventajosas, fundan escuelas y fomentan las buenas costumbres propias de un pueblo activo y laborioso.

El establecimiento de las aduanas en las fronteras y las mejoras comerciales que cada dia se introducen, destruirá el gérmen del vicio que socaba las costumbres de los hab. del llano, y es mas que probable que todo el de la prov. de Logroño, igualará en moralidad á las mas aventajadas de la Península. Sin embargo de todo lo dicho, el carácter de los riojanos es noble, franco y pundonoroso como el resto de los hab. de Castilla; son benéficos, hospitalarios, obedientes á las autoridades y fieles observadores de las leyes.

Beneficencia. Existen en esta prov. 39 hospitales, 8 hospicios y 3 establecimientos que pueden llamarse mistos por atenderse en ellos á la curacion de los enfermos, y al socorro de los menesterosos: una casa d espósito en Calahorra, y otra en Logroño dependiente de aquella. Las rent. de todas estas casas de caridad, pueden calcularse por el año comun de un quinquenio, en 262,714 rs., y los gastos en 400,997; resultando en consecuencia un déficit anual de 138,233 rs. Si bien en la generalidad de los establecimientos no aparece esta diferencia, porque cuando los gastos igualan á las entradas, no se admiten mas pobres en lo restante del año, á no ser que se consigan limosnas para continuar en los fines de instituvo.

Los antecedentes de que nos hemos servido para el resúmen que precede, nos inspiran mayor confianza, que las noticias que nos ha proporcionado el Gobierno, y de las cuales resulta una diferencia bastante notable en cuanto al número de establecimientos, sus rent. y gastos como resulta del estado.

Este nos da 16 establecimientos de beneficencia en lugar de los 42 que existen distribuidos por toda la prov. En el estado en cuestion se atribuye á las 16 casas una renta cobrable de 307,641 rs., 18 mrs. vn., y no cobrable de 18,565 rs. 27 mrs., que forman un total de 326,507 rs. 11 mrs. Cuando por las noticias que hemos podido reunir de cada una de las localidades, los 42 establecimientos cuya existencia damos por segura en el art., con los motivos que quedan insinuados, no justifican mas recursos por toda clase de ingresos que 262,715 rs. vn., diferencia 63,793 rs. 11 mrs. Igual desproporcion aparece en los gastos: el estado del Gobierno hace subir el total de gastos de las 16 casas de beneficencia que enumera á 483,531 rs. 23 mrs., á saber: 353,653 rs. 25 mrs., de obligaciones que se pagan, y 129,878 de atenciones que quedan sin cubrir, y los datos adquiridos por la redaccion, dan un resúmen de gastos para los 42 asilos de 400,997, diferencia 82,534 rs. 26 mrs.: el déficit que aparece por los datos del Gobierno es de 157,025 rs. 12 mrs., y por las noticias de la redaccion de 138,283 rs. El fundamento que tenemos para decir mas arriba que los datos adquiridos por nosotros nos ofrece mayor garantía que los del Gobierno, estriba en motivos de mucho bulto. Los datos del Gobierno se refieren al año 1842, y fueron reunidos como la esperiencia nos lo ha demostrado en el detenido exámen que hemos hecho de los diferentes provincias, con precipitacion, sin una inquisicion tan escrupulosa como negocio de tanta importancia reclama, con una pequeña repugnancia de los pueblos interesados, y por solo cumplir con las disposiciones del Gobierno. Las noticias de la redaccion son recientes, comunicadas por las personas mas ilustradas de los pueblos y por los SS. curas párrocos, que generalmente tienen mas conocimiento que otro alguno en el particular, porque constituyen parte de las juntas municipales de beneficencia. Deber nuestro es hacer algunas observaciones acerca del estado de la beneficencia en la prov. de Logroño, bien se estimen como mas verídicos los datos del Gobierno, bien se prefieran los de la redaccion. Las rent. con que cuentan estos establecimientos son insuficientes á cubrir sus atenciones, y de aqui el que la mayor parte de ellos se hallan cerrados, y que hasta los mas aventajados puedan prestar escasos socorros á la humanidad doliente y á la indigencia. La casa de Caridad de Calahorra y la casa-cuna, asi como la de la misma clase é hijuela en la cap., el hospital y la casa-hospicio, les falta mucho para ser considerados como buenos establecimientos, sin embargo de ser los mayores de la prov. Una ley de beneficencia bien meditada, y una pesquisa en averiguacion de los bienes legados á la beneficencia, cambiarian el aspecto de esta en toda la monarquía,

ESTADO DE BENEFICENCIA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	OBJETO DE SU FUNDACION.	Año de su fundacion	INGRESOS. Rentas efectivas.	Rentas que no se cobran.	Total renta por todos conceptos.	GASTOS. Obligaciones que se cobran.	Obligaciones que no se pagan.	Total gastos por todos conceptos.
Alfaro.	Hospital de N. S. de los Pastores.	Para socorrer y curar á los pobres.	No consta.	7933 26	»	7933 26	9413 »	»	9412 »
Arnedo	Hospital	Para asistir y curar á los enfermos.	No consta.	4880 27	»	4880 28	5198 »	»	5298 »
Calahorra. . . .	Id. de Caridad.	Para mantener á los pobres enfermos.	No consta.	15941 »	1317 »	17258 »	19513 »	»	19513 »
	Hospicio	Para mantener 12 pobres viejos.	1669	9876 »	1675 »	11551 »	10086 »	»	10086 »
	Casa de espósitos.	Para lactancia de niños.	1794	53232 »	»	53232 »	36622 »	»	36622 »
Cervera.	Hospital.	Para asistir á los pobres enfermos.	No consta.	»	»	»	9000 »	»	9000 »
Haro	Casa de Caridad	Para recoger á los pobres.	1803	22924 »	»	22924 »	28440 32	»	28440 32
Logroño	Hospital civil.	Para admitir, socorrer y curar 12 enfermos calenturientos.	No consta.	33152 »	»	33152 »	41835 13	87948	41835 13
	Casa de Misericordia.	Para socorrer la indigencia pública.	1787	40009 17	»	40009 17	63725 »	»	63725 »
	Id. de espósitos.	Para recoger los niños hasta de 6 años.	1794	37906 »	1002 25	38908 25	35460 »	»	123378 »
	Asilo ú hospicio	Para dar alvergue á los pordioseros.	No consta.	»	»	»	»	»	»
Nágera.	Hospital de San Lázaro.	Para hospedar á los pobres transeuntes.	No consta.	510 »	»	510 »	510 »	»	510 »
	Id. de la Abadia	Para sostener 2 mujeres enfermas.	No consta.	8436 29	3658 15	12095 10	8299 26	»	8299 26
	Id. de Ntra. Sra. del Refugio. . .	Para mantener 6 enfermos.	No consta.	13855 25	»	13855 25	13644 »	»	13644 »
Sto. Domiago de la Calzada . .	Hospital de peregrinos.	Para socorrer peregrinos.	1049	58465 30	8129 9	66594 5	70733 20	41960	112693 20
Torrecilla de Cameros.	Hospital	Para amparo de los enfermos del pueblo.	1704	518 »	3083 12	3601 12	1173 »	»	1173 »
				307641 18	18865 27	326506 11	353653 23	129878	483531 23

ESTADO DE CRIMINALIDAD NÚMERO 1.°—PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Penados. Presentes.	Penados. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito.	Reincidentes. En otro diferente.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Saben leer.	INSTRUCCION. Que saben leer y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias y artes liberal.	PROFESION. Artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Alfaro.	17	»	1	15	1	»	»	6	6	5	»	11	6	8	9	»	»	10	»	7	1	16	»
Arnedo	49	5	»	41	3	»	1	22	20	7	»	48	1	23	26	»	»	23	»	26	2	47	»
Calahorra.	136	»	3	132	1	3	2	32	86	18	»	129	7	47	89	»	»	61	»	75	6	130	»
Cervera de Rio Alhama	88	9	2	75	2	2	1	23	37	28	»	81	7	33	55	»	»	59	»	29	4	84	»
Haro	123	6	10	106	1	1	7	26	81	16	»	113	10	59	64	»	»	69	»	54	7	116	»
Logroño	144	9	13	118	4	3	6	36	82	26	»	132	12	72	72	»	»	74	»	70	13	131	»
Id. Subdelegacion. .	11	»	»	10	1	»	»	1	7	3	»	8	3	3	8	»	»	6	»	5	1	10	»
Nájera.	145	6	3	134	2	1	2	49	65	31	»	129	16	58	87	»	»	47	»	98	1	144	»
S.° Domingo de la Calz.	33	8	3	22	»	4	»	3	29	1	»	30	3	18	15	»	»	24	»	9	4	29	»
Torrecilla de Cañeros.	46	3	6	37	»	1	1	10	21	15	»	44	2	18	28	»	»	23	»	23	»	46	»
Totales. . .	792	46	41	690	15	15	20	208	434	150	»	725	67	339	453	»	»	396	»	396	39	753	»
		87		705		35		792				792		792			792				792		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Alfaro.	7125	1'000 á 1	1'200 á 1	1'833 á 1	0'889 á 1	»	0'063 á 1	0'002 á 1	0'059 á 1	0'941 á 1	0'067 á 1	»
Arnedo.	15669	1'100 á 1	2'857 á 1	48'000 á 1	0'885 á 1	»	0'043 á 1	0'003 á 1	0'102 á 1	0'898 á 1	0'073 á 1	»
Calahorra.	12664	0'372 á 1	4'778 á 1	48'429 á 1	0'528 á 1	»	0'046 á 1	0'014 á 1	0'022 á 1	0'978 á 1	0'007 á 1	0'667 á 1
Cervera del Rio Alhama.	10685	0'622 á 1	1'321 á 1	11'571 á 1	0'600 á 1	»	0'048 á 1	0'008 á 1	0'125 á 1	0'875 á 1	0'027 á 1	0'500 á 1
Haro.	22239	0'321 á 1	5'063 á 1	11'300 á 1	0'922 á 1	»	0'060 á 1	0'006 á 1	0'130 á 1	0'870 á 1	0'009 á 1	7'000 á 1
Logroño.	29879	0'439 á 1	3'154 á 1	11'000 á 1	1'000 á 1	»	0'099 á 1	0'005 á 1	0'153 á 1	0'847 á 1	0'034 á 1	2'000 á 1
Id. Subdelegacion.	»	0'143 á 1	2'333 á 1	2'667 á 1	0'375 á 1	»	0'100 á 1	»	»	1'000 á 1	0'100 á 1	»
Nájera.	21111	0'753 á 1	2'097 á 1	8'064 á 1	0'667 á 1	»	0'007 á 1	0'007 á 1	0'062 á 1	0'938 á 1	0'015 á 1	2'000 á 1
Sto. Domingo de la Calzada.	13628	0'403 á 1	29'000 á 1	10'000 á 1	1'200 á 1	»	1'138 á 1	0'002 á 1	0'333 á 1	0'667 á 1	»	»
Torrecilla de Cameros.	14718	0'476 á 1	1'400 á 1	22'000 á 1	0'643 á 1	»	»	0'003 á 1	0'196 á 1	0'804 á 1	»	1'000 á 1
Totales.	147718	0'479 á 1	2'893 á 1	10'821 á 1	0'748 á 1	»	0'052 á 1	0'005 á 1	0'110 á 1	0'890 á 1	0'022 á 1	1'333 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS NUM. 2.°

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados	PROPORCION.							
	Número de almas.	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De uso ilícito	De uso lícito.	De uso ilícito			De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Alfaro.	7125	17	16	6	»	»	1	»	»	2	1187'500 á 1	2'333 á 1	2'667 á 1	»	»	»	»	0'333 á 1
Arnedo.	15669	49	44	31	3	1	7	4	3	6	505'451 á 1	1'581 á 1	1'419 á 1	0'364 á 1	3'000 á 1	1'750 á 1	0'097 á 1	0'194 á 1
Calahorra.	12664	136	133	38	2	2	2	4	6	9	333'263 á 1	3'579 á 1	3'500 á 1	0'667 á 1	1'000 á 1	0'500 á 1	0'158 á 1	0'237 á 1
Cervera del Rio Alhama.	10685	88	77	41	4	»	4	5	7	9	260'510 á 1	2'146 á 1	1'878 á 1	0'444 á 1	»	0'800 á 1	0'171 á 1	0'220 á 1
Haro.	22239	123	107	63	2	3	5	3	10	11	365'000 á 1	1'952 á 1	1'698 á 1	0'625 á 1	0'600 á 1	1'667 á 1	0'159 á 1	0'175 á 1
Logroño.	29879	144	122	78	7	5	11	6	7	22	383'064 á 1	1'846 á 1	1'564 á 1	0'706 á 1	0'455 á 1	1'833 á 1	0'090 á 1	0'282 á 1
Id. Subdelegacion.	»	11	11	2	»	»	»	»	»	»	»	5'500 á 1	5'500 á 1	»	»	»	»	»
Nájera.	21111	145	136	48	1	»	7	1	5	21	439'813 á 1	3'021 á 1	2'833 á 1	0'125 á 1	»	7'000 á 1	0'104 á 1	0'438 á 1
Sto. Domingo de la Calzada.	13628	33	22	21	2	1	5	1	1	9	648'952 á 1	1'571 á 1	1'048 á 1	0'500 á 1	2'000 á 1	5'000 á 1	0'048 á 1	0'429 á 1
Torrecilla de Cameros.	14718	46	37	20	»	1	4	2	3	4	735'900 á 1	2'300 á 1	1'850 á 1	0'167 á 1	»	2'000 á 1	0'150 á 1	0'200 á 1
Totales.	147718	792	705	348	21	13	46	26	42	93	424'477 á 1	2'276 á 1	2'026 á 1	0'472 á 1	1'615 á 1	1'769 á 1	0'121 á 1	0'267 á 1
					34		72											

Estadistica criminal. Intimamente enlazada con las noticias que preceden se halla la estadistica criminal, y los dos estados que anteceden nos dan una idea del poco favorable estado en que se hallaba la criminalidad en el año 1843 en la prov. de Logroño.

El estado número 1.° trata de las personas, sus circunstancias especiales, y relacion que estas guardan entre sí: la primera observacion que de aqui emana es, que en una pobl. de 147,718 hab. hay 792 acusados, resultando entre los dos términos comparables de 1 á 186'515, proporcion que coloca á la prov. de Logroño en el 2.° lugar de la escala de la criminalidad. Al hablar de las costumbres de los hab. de esta prov., manifestamos las causas que les colocaron en tan desventajosa posicion moral: el uso de los licores espirituosos, adquiridos á corto precio, la poca inclinacion al trabajo en la parte mas fértil del terr.: el lujo inmoderado y la aficion al juego, vicios todos fomentados por la proporcion que su situacion topográfica les ofrecia para el contrabando; por eso es de esperar, que niveladas ya, como lo estan las prov. exentas respecto al comercio, desaparecerá la proporcion para el contrabando, y los hab. de esta fértil prov. dedicándose á encontrar el decoroso medio de subsistencia en la agricultura, la ind. y el comercio legítimo, abandonarán los vicios á que antes se entregaron, y purificarán sus costumbres.

Siguiendo el exámen del estado que nos ocupa, se ve, que los absueltos están con los penados en proporcion exacta de 1 á 9, resultando absueltos de la instancia mas de la mitad, y los restantes libremente: los penados contumaces, siguen la relacion con los presentes de 1 á 51: los reincidentes resultan con exactitud de 1 á 21, siendo 2/5 reincidentes en el mismo delito, y 3/5 en otro diferente, sin que aparezca determinado el intermedio desde la reincidencia al delito anterior: los procesados de 10 á 20 años esceden de la 4.ª parte: de la mitad los de 20 á 40, y no llegan á 1/5 los del último período: las mujeres estan respecto á los hombres en proporcion de 1 á 11, cerca de los 4/7 de los acusados son casados y los restantes solteros: la mitad justa de los procesados saben leer y escribir, y nada se espresa acerca del grado de instruccion que poseian los que forman la otra mitad:

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha su riqueza imponible, y las

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de		POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										
					ELECTORES.										
	Ayunt.	Pueblos.	Vecinos.	Almas.	Contribuyent.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped
Alfaro.	3	3	1682	7248	798	12	810	721	3	3	20	3	19	»
Arnedo.	20	46	3914	16865	2371	141	2512	2143	20	18	82	20	99	22
Calahorra.	5	6	2919	12578	1332	67	1399	1290	5	5	32	5	31	»
Cervera del Rio Alhama . . .	9	12	2398	10333	1313	88	1401	1028	9	9	44	9	49	2
Haro.	28	32	5182	22333	2963	105	3068	2597	28	21	102	28	128	1
Logroño.	28	41	6744	29061	3654	278	3932	3312	28	25	121	28	141	10
Nágera.	44	49	4822	20776	3322	213	3535	2755	44	29	134	44	184	3
Santo Domingo de la Calzada. .	29	53	3133	13498	1929	143	2072	1777	29	15	76	29	111	13
Torrecilla de Cameros.	33	48	3487	15026	2191	153	2344	1845	33	17	96	33	131	12
Totales.	199	290	34281	147718	19873	1200	21073	17468	199	142	707	199	893	63

NOTA. Ni la matrícula catastral de esta prov., ni la memoria que la acompaña, señalan la parte que de los 20.601,039 las 5 clasificaciones de riqueza generalmente admitidas. Nosotros sin embargo, procuraremos suplir esta falta, haciendo

Riqueza territoria, el 43'32 por 100 de la total. . . .
——Pecuaria, el 5'36 id. id. . . . .
——Urbana, el 26'23 id. id. . . . .
——Industrial, el 21'49 id. id. . . . .
——Comercial, el 3'60 id. id. . . . .

Respecto á contribuciones, las hemos tomado no de la matrícula, que tampoco las indica, sino de una nota pueblo por En esta nota se hace la clasificacion é indican en total las cantidades siguientes:

Contribuciones de cuota fija. Rentas provinciales y sus equivalentes. . . .
Paja y utensilios ordinario y estraordinario. .
Frutos civiles. . . . .
Aguardiente y licores por un quinquenio. . .
Subsidio de comercio. . . . .

——eventuales. Quinquenio de manda pia. . . . .
Id. del 5 por 100 de arbitrios de amortizacion . .
Id. de penas de Cámara. . . . .

Nose hace en dicha nota mencion de la de *culto y clero*, que por la ley de 1841 asciende á rs. vn. . . . . . .

Lo que hace subir el total que satisface la prov., á rs. vn. . . . .

Las proporciones de cada una de estas contribuciones con la riqueza sobre que recaen, con la total y
La contribucion de *Paja y utensilios* es el 7'56 por 100 de la riq. terr. y pecuaria que hemos señalado, y el 3'68 por
Los *Frutos civiles* son el 3'08 por 100 de la riq. urbana que mas inmediatamente grava, y el 0'81 por 100 de la total: toca
El *Subsidio industrial y de comercio* es el 2'48 por 100 de la repectiva riq. y el 0'62 por 100 de la total, gravando á cada
Las *Rentas provinciales* y sus equivalentes, y la de aguardiente y licores son de la riq. total; la primera el 12'02 por 100
32 mrs. para los primeros y 1 real 13 mr. vn. para los últimos.
El total de las clasificadas como eventuales es el 0'10 por 100 de la riqueza total y sal e á 21 mrs. por vec., y 4'93 mrs. por
La de *Culto* y *clero* es el 5'11 por 100 de la riq. total; su relacion con la pobl., de 30 rs. 23 mrs. por vec. y 7 rs. 4 mrs.
su relacion con la riq. imp. al 23'34 por 100, y el gravamen de la poblacion á 140 rs. 7 mrs. por vec., y 32 rs. 18 mrs.

los profesores de ciencias ó artes liberales estan en relacion con los que ejercen artes mecánicas de 1 á 19, y los acusados con los penados de 1'123 á 1.

Si del exámen por totales descendemos á inquirir cual de los part. jud. en que se halla dividida la prov. aparece con menos núm. de criminales, y cual con el máximo, hallaremos la primera razon en el part. de Alfaro, que da la proporcion entre la pobl. y los acusados de 419'118 á 1: en el de Santo Domingo de la Calzada, donde la relacion es de 412'970 á 1.

El máximo de acusados se encuentra en el part. de Calahorra, en el cual resulta la proporcion de un acusado por 93'118 habitantes.

El estado núm. 2.° se ocupa de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas empleadas en su perpetracion: elevándose el núm. de delitos de las clases espresadas á 348, y siendo el núm. total de acusados en la prov. 792, se ve que los riojanos en la época á que los datos estadísticos de gobierno se refieren, propendian á los delitos de sangre, lo que no está en armonia, ni con la bondad de su temperatura, ni con la feracidad del terreno, ni con el estado en que se halla la instruccion pública, mucho mas favorrble que casi en el resto de las prov. de España: no se advierte notable propension al uso de armas prohibidas, pues ni entre las de fuego, ni en las blancas, las de uso ilícito esceden mucho del total de armas de las respectivas especies; sin embargo, menester es convenir que es mayor la propension al uso de armas en la prov. de Logroño que en todas las que componen el terr. de la aud. de Búrgos, como puede verse en este art. No se estrañará por tanto que deduzcamos en consecuencia, que es mayor la gravedad de los delitos de sangre en la prov. de Logroño, que en las restantes que sirven de térm. de comparacion, puesto que poco menos de la mitad de los delitos de homicidio y de heridas fueron perpetrados con armas de fuego ó blancas. De la comparacion entre los part. resulta, con el máximo de los delitos de sangre, el de Cervera del Rio Alhama, donde la proporcion de los delitos con la pobl. es de 1 á 260'610, y con el minimo el part. de Alfaro, que contando 7,125 hab. se perpetraron solo 6 delitos de homicidio y de heridas, lo que da la relacion de un delito por 1.187,500 alm.

provincia, su estadística municipal y la que se refiere al rem plazo del ejército, contribuciones que se pagan

REEMPLAZO DEL EJERCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. corresp. á 1 qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido. Rs. vn.	Por vecino. Rs. mrs.	Por habitante. Rs. mrs.	CONTRIBUCIONES. Por partido. Rs. vn.	Por vecino. Rs. m.	Por habitante. R. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
78	78	83	64	53	31	13	400	15'9	934432	555 19	128 25	138601	82 14	19 3	14'85
248	204	184	197	145	105	85	1168	37'4	2088280	533 21	123 30	292805	74 28	17 13	14'02
142	119	113	123	103	90	56	746	27'4	1388629	475 25	110 14	251836	86 9	20 4	18'14
161	135	127	123	91	51	42	730	23'»	1170097	487 32	113 8	165600	69 2	16 »	14'15
301	249	224	214	197	162	103	1450	49'»	3846042	672 25	172 7	817380	157 25	36 20	21'25
310	276	267	253	221	189	104	1620	60'7	4053776	601 3	139 17	783917	116 3	26 33	19'34
293	247	222	242	194	122	93	1413	44'5	2999645	622 3	144 13	538311	111 22	25 31	17'95
176	171	129	162	120	100	78	936	32'»	2303961	735 13	170 23	442312	141 6	32 26	19'20
197	173	150	123	104	99	85	931	26'1	1816177	520 29	120 30	324096	92 32	21 19	17'84
1906	1652	1499	1501	1228	949	659	9394	316'»	20601039	600 32	139 16	3754858	109 18	25 14	18'23

rs. vn. que da como materia imponible á toda ella, ni la de cada ayunt., debe considerarse correspondiente á cada una de dichas clasificaciones en igual proporcion que las hizo la Junta de 1841.

. . . . Rs. vn. 8.924,370
. . . . 1.104,216
10.028,586
. . . . 5.403,653
. . . . 4.427,163
. . . . 741,637
5.168,800
20.601,039

pueblo remitida por la Intendencia.

. . . . 2.477,224
. . . . 757,744
. . . . 166,396
. . . . 204,096
. . . . 127,966
3.733,426
. . . . 8,146
. . . . 1,374
. . . . 11,912
21,432
3.754,858
. . . . 1.051,690
. . . . 4.806,548

con la pobl. son las siguientes.

100 de la total; sale á razon de 22 rs. 4 mrs. vn. por vec., y 5 rs. 4 mrs por habitante.
á 4 rs. 29 mrs. vn. por vec., y 1 real 4 mrs. por habitante.
vec. en 3 rs. 25 mrs vn., y en 29 mrs. á cada habitante.
y la segunda el 0'99 por 100; sale aquella á razon de 72 rs. 9 mrs. vn. por vec., 16 rs. 26 mrs. vn. por hab:, y esta á 5 rs.
habitante.
por hab.; cantidades, que unidas á las que señala el cuadro, hacen ascender el total que satisface la prov. á rs. vn. 4.806,548
vn. por habitante.

Estadística eclesiástica. Subsistiendo aun la ant. division ecl. del terr. español, permanecen en pie todos los inconvenientes á que da lugar, y de los cuales se han ocupado antes que nosotros diferentes estadistas, y de que tambien hemos hecho mencion en varios art. de los que van publicados: omitimos por tanto el repetirlos, diciendo solo que los pueblos de la prov. de Logroño se hallan distribuidos en las 4 dióc. de Búrgos, Calahorra, Osma y Tarazona en los términos que demuestra el estado que acompaña. El mismo deja conocer el escesivo número de templos parroquiales que existen en esta prov., sin contar las igl. de los conv. suprimidos, los oratorios públicos y ermitas, que forman entre todos 310: tambien manifiesta lo superabundante del número de ecl., gravando la riqueza del pais enormemente sin ventajas de los hab. ni del mismo clero y culto.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Pueblos.	Parroquias: Matriz.	Parroquias: Aneja.	Santuarios: Conventos	Santuarios: Ermitas.
Búrgos	46	28	7	1	23
Calahorra	240	180	66	13	259
Osma	4	2	»	»	3
Tarazona	1	2	»	5	6
Totales	291	212	73	19	291

PERSONAL.	NÚMERO.	CLASES.	Consignacion.	Haberes del clero: Catedral.	Haberes del clero: Colegial.	Haberes del clero: Parroquial.	Culto y reparacion de templos: En la catedral.	Culto y reparacion de templos: En la colegiata.	Culto y reparacion de templos: En las parroquias
Catedral	1	Obispo	»	70000	»	»	59013		
	13	Dignidades y canónigos	»	132772	»	»			
	3	Racioneros enteros	»	15000	»	»			
	6	Id. medios	»	24000	»	»			
	4	Beneficiados y clérigos	»	9706	»	»			
Colegial	10	Dignidades y canónigos	»	»	58470	»	....	48000	
	2	Racioneros enteros	»	»	4970	»			
	3	Id. medios	»	»	5092	»			
Curatos de entrada	55	Curas propios	3300	»	»	181500	....	....	508514
	9	Id	3400	»	»	30600			
	23	Id	3600	»	»	82800			
	59	Id	3300	»	»	194700			
Id. de primer ascenso	36	Id	4500	»	»	162000			
	18	Id	3600	»	»	64800			
Id. de segundo ascenso	25	Id	5500	»	»	137500			
	13	Id	4000	»	»	52000			
Id. de término	12	Id	7000	»	»	84000			
	9	Id	4500	»	»	40500			
Coadjutores y tenientes	13	»	2200	»	»	28600			
	13	»	2500	»	»	32500			
Beneficiados	64	Curatos de entrada	2200	»	»	140800			
	101	Id. de primer ascenso	2600	»	»	262600			
	101	Id. de segundo ascenso	3000	»	»	315000			
	90	Id. de término	3500	»	»	315000			
Totales	687			215478	68532	2124900	59013	48000	508514
				2444910			615527		
				3060437					

RESUMEN.	TOTAL.	En proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales	285	1 por 518'302
Eclesiásticos	687	1 por 215'023
Haberes y gastos	3.060,437	Rs. por alm. 20'718

La prov. de Logroño abraza 134 leg. cuadradas, con una pobl. de 34,284 vec., ó sean 147,716 alm.; resultando la proporcion de 1.102,358 hab. por cada leg. cuadrada: el número de templos parroquiales es 285, y el de ecl. 687, ó lo que es lo mismo 2'127 templos por leg. cuadrada, y 5'127 de ecl., lo que es equivalente á 1 parr. por 518'302 alm., y 1 ecl. por 215,023, proporcion que dificilmente se encontrará en alguna de las prov. de que hasta el dia nos hemos ocupado, y que volveremos á repetir, refluye en notabilísimo perjuicio de la riqueza pública: á 3.060,437 rs. asciende el presupuesto del personal y del culto en la prov. que nos ocupa: 34,284 el número de vec. que forman 147,716 alm.; debiendo gravar con igualdad esta imposicion sobre todas las clases, viene á resultar que cada vec. contribuye anualmente con 89,275 rs. y cada alm. con 20,718.

LOGROÑO: intendencia de nueva creacion compuesta de las c., v., l, ald., desp. y cas. de que habla el art. de prov. ó gefatura política, correspondientes á las ant. divisiones administrativas de Búrgos y de Soria. Dos segregaciones en el número de pueblos, ya referido, tomadas de las prov. tambien indicadas, han venido á formar el terr., cuyo exámen en sus elementos de riqueza, nos ocupa en este instante. Y á la verdad no ofreceria este art. grandes dificultades, si desde el censo de 1799 hasta la division terr. de 30 de noviembre de 1833, no hubiese sufrido alteracion en el órden económico, el pais conocido con el nombre de prov. de Búrgos. En las pág. 642, 643, 644 del tomo 4.°, hemos espuesto las gravísimas dificultades que ofrecia el apreciar, con referencia á época ant., datos de pobl. y riqueza aplicados á toda la estension de la ant. prov. de Búrgos. Siendo esto asi, es natural que la descripcion de la prov. de Logroño en los puntos que ha de comprender este art., presente algun inconveniente que procuraremos subsanar con el mayor número posible de cálculos y observaciones. Dicho esto, entremos desde luego en el exámen de la

Poblacion. Datos ant. y modernos, oficiales y particulares que á la vista tenemos, nos permiten presentar la pobl. de la provincia de Logroño tal como hoy es conocida, segun aparece de los números siguientes:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1594	144,135	99,302
2.ª	1787	123,644	125,960
3.ª	1797	135,955	127,549
4.ª	1822	184,217	141,110
5.ª	1826	181,003	171,267
6.ª	1826	171,064	165,746
7.ª	1831	120,730	135,612
8.ª	1832	125,435	135,015
9.ª	1833	147.714	144,749
10	1836	131,705	142,785
11	1841	127,098	»
12	1842	147,718	145,852
13	1843	188,177	»
14	1844	151,239	»
15	»	242,824	»
16	»	185.519	»

Primera poblacion. Necesitamos decir ante todo á nuestros lectores la operacion que hemos practicado para buscar la proporcion en que resultan las segregaciones de los pueblos que antes correspondian á Búrgos y á Soria, con el número total de estas prov.: la hemos buscado en los trabajos de Floridablanca, en los datos de la policía, en los de Miñano y en los que sirvieron para la division terr. de 1833 y 1834, y por este medio hemos sumado el número de hab. de los pueblos segregados, y el de los que permanecieron en las ant. prov. Naturalmente, andando los tiempos, hemos hallado pueblos, que segun el trabajo del Sr. conde de Floridablanca, pertenecian á Búrgos, que correspondian á Santander; y en tal caso hemos debido prescindir de esta nueva division, de esta nueva constitucion de prov., porque no hemos tratado de buscar la relacion de Logroño con Santander y Búrgos, sino con la de esta última ant. division administrativa: el resultado de este trabajo minucioso, detenido y hasta enfadoso, ha sido adquirir la conviccion de que los pueblos de la actual prov. de Logroño, segregados de la de Búrgos, figuran con el 10'94 por 100, y los de la de Soria con el 42'64 por 100. Ya, pues, se han de suponer vencidas la mayor parte de las dificultades, y por consiguiente podemos proceder á clasificar la pobl. de tiempos ant. y modernos. Ya nuestros lectores han visto en la citada pág. 642 del tomo 4.° lo que respecto á la ant. prov. de Búrgos del siglo XVI hemos dicho con relacion á los trabajos publicados en 1829, y en virtud de real órden, por el Sr. D. Tomás Gonzalez, maestre-escuela de la igl. cated. de Plasencia. La prov. de Soria figura en el trabajo que ahora examinamos con 38,234 vec. y 191,170 alm., comprendiendo la cap. el sexmo de Fuentes, el de Tera, el de Arciel, el de San Juan y el de Lubia, la tierra del Burgo de Osma, la merind. de Cabrejas, la tierra de Agreda, la de Osma, la de Santisteban de Gormaz y Pedraja, la de Berlanga, la de Caracena, la de Calahorra, la de Cornago, la de San Pedro de Yanguas con sus sexmos de Guerteles, Carrascales, r. de Bea y de Oncaba, la tierra de Almazan con los sexmos de Cobertelada y de la Sierra, la tierra de Monteagudo, la de Calatañazor, la de Atienza, la de Yanguas, la de Villanueva, las ald. de San Roman, las tierras de Aguilar, Fuente, Pinilla, Magaña, Ucero, Seron, Gormaz, Medinaceli, Enciso, Cogolludo y Munilla. Para dar á nuestros lectores una idea del número de vec. que tienen algunas pobl. de las que hoy figuran como principales en esta prov., presentamos á continuacion un estado sacado del siglo XVI, y de la matrícula catastral del año de 1842.

PUEBLOS.	Vecinos por el censo.	Vecinos por la matrícula
Alfaro	1,207	989
Logroño	933	1,588
Nájera	851	601
Calahorra	812	1,390
Sto. Domingo de la Calzada	770	800
Navarrete	552	471
Arnedo	526	774
Cervera	452	830
Viguera y Panzares	420	317
Fuenmayor	413	474
Haro	376	1,447
Ahusejo	361	541
Cornago	359	342
Briones	351	635
Igea y Valdeperillo	347	412
Autol y Yergas	334	610
Ezcaray	332	716
Villoslada	319	324
Nadal y Corzano	308	402
Anguiano	284	314
Grañon	253	250
Morillo de Rio Leza	250	270
Soto	240	585
Arnedillo	239	195
Enciso	228	148
Cenicero	217	348
Entrena	216	181
Matute	210	156

Examinada la pobl. con que figuran en el año de 1594 las dos prov. de que se han hecho las segregaciones para formar la actual de Logroño, aparece para la misma lo siguiente:

Búrgos	298,170	10'94 p.§	32,620	
Soria	191,170	42'64 id.	81,515	114,135

Tambien hemos procurado averiguar la proporcion de los hab. de la prov. de Logroño con los del resto de España, y despues de un detenido exámen hemos admitido el 1'21 p.°/o Siendo, pues, la pobl. total de España 8.206,991, corresponde á la de Logroño 99,302.

Segunda poblacion. Suplicamos á nuestros lectores no olviden lo que hemos dicho sobre cada uno de estos datos en el art. de Búrgos Intendencia, para mejor apreciar los números que aqui estampemos. Dicho esto, presentamos á continuacion los resultados que aparecen del censo relativo al año de 1787, obra del respetable y entendido Sr. conde de Floridablanca.

Búrgos	465,410	10'94 p.§	50,915	
Soria	170,565	42'64 id.	72,729	123,644

La pobl. de España en esta época era de 10.409,879 habitantes, y el 1'21 por 100, arroja para Logroño el número de 125,960.

Tercera poblacion. Es la del censo de 1797, de que ya tienen estenso conocimiento nuestros lectores. Las dos segregaciones dan el resultado que sigue:

Búrgos	470,588	10'94 p.§	51,482	
Soria	198,107	42'64 id.	84,473	135,955

Siendo la pobl. de España de 10.541,221, al 1'21 por 100, corresponden 127,549.

Cuarta poblacion. En la division terr. de 30 de enero de 1822, comunicada en 3 de marzo del mismo año, figura la prov. de Logroño eligiendo 3 diputados con 184,217 hab. En el art. de prov. hemos marcado la division terr. de aquella época, hemos dicho tambien las alteraciones que ha sufrido en el decreto de 30 de noviembre de 1833, y ahora nos limi-

taremos á manifestar que el 1'21 por 100 de los 11.661,980 de hab., es 141,110. Ya hemos dicho diferentes veces que la comision que preparó los trabajos para la division terr., dijo estaba presentada la pobl. con grandes ocultaciones, y que cuando menos debia aumentarse una quinta parte. En este caso los 184,217 individuos, suben á 221,060, y los 141,110 á 169,332.

Quinta poblacion. Es la de la policia de 1826, y del exámen de este documento resulta el número de hab. que á continuacion se espresan.

Búrgos. . . . . 611,762 10'94 p. ☰ 66,926
Soria. . . . . . 267,537 42'64 id. 114,077 181,003

La pobl. que señaló la policia en el año á que nos referimos fue de 14.154,341 hab., correspondiendo al 1'21 por 100 el número de 171,267.

Sesta poblacion. Por aquel mismo tiempo, segun varias veces hemos dicho, reunia el Sr. Miñano los datos oficiales sobre pobl., y los de las prov. á que nos referimos arrojan el resultado siguiente:

Búrgos y Santander. 546,292 10'94 p. ☰ 56,764
Soria. . . . . . . 261,024 42'64 id. 111,300 171,064

La pobl. que señaló el Sr. Miñano á toda la Península fue de 13.698,029 hab., cuyo 1'21 por 100 es de 165,746.

Sétima poblacion. Los datos de la policia en 1831, sobre cuyo trabajo hemos presentado nuestro juicio diferentes veces, redujeron el número de hab. estraordinariamente, como van á ver nuestros lectores.

Búrgos y Santander. 392,728 10'94 p. ☰ 42,964
Soria. . . . . . . 182,377 42'64 id. 77,766 120,730

Como la pobl. que la policia señaló en este año de 1831 á toda España era de 11.207,639 hab., corresponden al 1'21 por 100 el número de 135,612.

Octava poblacion. De escasa importancia son los resultados que aparecen de otro trabajo de la policia correspondiente al año de 1832, como puede verse en los números que siguen:

Búrgos y Santander. 394,327 19'94 p. ☰ 43,139
Soria. . . . . . . 193,003 42'64 id. 82,296 125,435

Aparece la pobl. de 1832 mayor que la de 1831, porque realmente en este dato las prov. de Búrgos y Soria resultan con mayor número de hab.; pero como la pobl. de toda España fue menor, pues que se elevó únicamente á 11.158,274 hab., es menor tambien el resultado del 1'21 por 100, que solo ofrece 135,015 individuos.

Novena poblacion. Llegamos ya á la nueva division territorial del decreto de 30 de noviembre de 1833, y principia á figurar la prov. de Logroño tal como hoy es conocida, apareciendo en esta nueva época con 147,718 hab. El decreto citado presenta á España con una pobl. de 11.962,767 hab., y de esta suma corresponderian por el 1'21 por 100 á Logroño 144,749 habitantes.

Décima poblacion. Es la que resulta en la obra titulada Guia del Ministerio de la Gobernacion del Reino para el año de 1836, en cuyo trabajo aparece la prov. de Logroño con 34,134 vec. y 131,705 hab. Mas adelante publicaremos la division de estos vec. y hab. por part., ahora nos limitamos á consignar el hecho de resultar disminuida la pobl. de la prov. en el primer trabajo que se hizo por las dependencias del referido Ministerio. La pobl. que este trabajo señaló á toda España fue de 11.800,413 hab., y corresponden á Logroño por el 1'21 por 100 el número de 142,785.

Undécima poblacion. Reunidos en Logroño el 8 de julio de 1841 los señores gefe político é intendente de la prov. con los comisionados de distr., redujeron la pobl. de esta prov. á 157,098 hab. Las oficinas, que combaten fuertemente las utilidades, nada dicen acerca del número de hab. señalado, y por eso nos abstenemos de combatir este resultado que por si propio se destruye.

Duodécima poblacion. La matrícula catastral nada dice sobre pobl.; limítase á presentar 34,282 vec., y calculados á 4'31 por 100 alm. por vec. resultan 147,718 de aquellas. La pobl. total de España era de 12.054,008 individuos, y al 1'21 por 100 corresponden 145,853.

Décimatercia poblacion. El dato de 1843, admitida la proporcion de aumento señalada por el ministro de Gracia y Justicia, de que tantas veces hemos hablado, eleva el número de hab. á 188,177.

Décimacuarta poblacion. La estadística municipal da á esta prov. 35,098 vec., y nada dice de las alm.: nosotros solo podemos añadir, que en la proporcion admitida en la matrícula catastral, el número de hab. seria de 151,239.

Décimaquinta poblacion. El número de hab. correspondiente al de alistados para la quinta ofrece en esta prov., como en la casi totalidad de las publicadas, un aumento considerable: los jóvenes de 18 años son 1,906, y segun este dato los hab. debian ser 242,824. Ni admitimos ni rechazamos este resultado; le consignaremos para demostrar, que hay apremiante necesidad de formar un censo de pobl., trabajo que se descuida mucho con grande perjuicio de la adm. del Estado.

Décimasesta poblacion. No carecemos seguramente de datos sobre pobl., resultado de nuestros trabajos en muchos pueblos de esta prov. Inútil es decir que en los datos oficiales campean las ocultaciones, particularmente cuando las noticias se reclaman para operaciones de la ley de reemplazos: hecho, pues, el estudio de la proporcion con que el número de hab. se oculta en los pueblos de donde tenemos datos ciertos, y haciendo del resultado aplicacion á los demas, podemos, sin temor de incurrir en errores y sin temor tambien de causar perjuicio alguno, decir, que el número de hab. de la prov. de Logroño pasa de 185,519. Ya publicadas cuantas noticias nos ha sido posible reunir sobre pobl., solo nos falta presentar á nuestros lectores el siguiente:

Estado de la pobl. que corresponde á cada uno de los 9 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el núm. de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 y comparada con la que resulta: 1.° de los datos de 1836; 2.° de los de 1841; 3.° de los de 1842; 4.° de los de 1843; 5.° de los de 1844, y 6.° de los que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresp. al núm. de alistados.		Trabajos de la Guia del Ministerio de la Gob.		Datos oficiales de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Número de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alfaro.	78	9937	1644	6158	1631	6241	1582	7248	2530	9750	1693	7295	2494	9613
Arnedo.	248	31594	4061	15322	3991	14395	3914	16865	6576	24255	3723	16042	5483	23913
Calahorra.	142	18092	2858	11364	2848	11392	2919	12578	4017	16072	3009	12966	3960	15844
Cervera del Rio Alhama. . . .	161	20511	2524	9956	2299	9552	2398	10333	3721	14013	2539	10941	3668	13814
Haro.	301	38347	5191	20356	5184	19576	5282	22333	6784	23125	5284	22769	6688	22769
Logroño.	310	39492	6654	25782	5965	25456	6744	29061	9744	37921	7099	30590	9606	37386
Nájera.	293	37329	4566	16908	4489	17372	4822	20776	7079	25975	5016	21614	6979	25608
Sto. Domingo de la Calzada. . .	176	22425	3076	12700	3164	12448	3133	13498	4187	16492	3238	13953	4128	16259
Torrecilla de Cameros.	197	25097	3560	13159	2949	10666	3487	15026	5410	20574	3497	15069	5333	20284
Totales. . .	1906	242824	34134	131705	32520	127098	34281	147718	50048	188177	35098	151239	48339	185519

Riqueza. Para examinar la que en lo ant. correspondia al terr. que hoy comprende la prov. de Logroño, es preciso estudiar los datos que tienen relacion con las prov. de Búrgos y de Soria, y como estas dos sufrieron diferentes alteraciones en sus límites, y por consiguiente en la designacion de sus pueblos, proceden de aqui las dificultades de que ya nos hicimos cargo en las pág. 646 y 47 del tomo 4.° Sin embargo, con el vivo deseo que nos anima de vencer, en cuanto posible nos sea, las dificultades que puedan presentarse, vamos á entrar en el exámen del

Censo de 1799. Formada la prov. de Logroño, como hemos dicho, de las ant. de Búrgos y de Soria, debemos ante todo presentar el siguiente

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las dos antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Logroño, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Búrgos	94,118	470,588	156.443,640	77.973,351	22.615,394	257.031,385
Soria.	39,621	198,107	132.879,160	26.797,200	9.437,790	169.214,150
Totales.	133,739	668,695	289.422,800	104.769,551	32.053,184	426.245,535

Las dos divisiones administrativas cuyo exámen nos ocupa en este instante, presentan, segun se ve, 133,739 familias, 668,695 hab. y un total de riqueza de 426.245,535 rs. vn. Nada decimos sobre el método que se siguió para obtener estos datos; nada tampoco sobre la significacion de la palabra *riqueza*, segun el censo de 1799; todo está dicho y esplicado diferentes veces. Dicho está tambien que los trabajos estadísticos no se abandonaron con la publicacion del censo de 1799, sino que siguieron con celo é inteligencia por el departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio, segun se ve en el siguiente

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Búrgos.	94,118	470,588	257.031,384	415.315,742	2,730 (*) 32	4,412 24	546 6	882 18
Soria	39,621	198,107	169.214,150	169.794,160	4,270 28	4,285 16	854 6	857 5
Totales.	133,739	668,695	426.245,534	585.109,872	3,487 7	4,375 »	637 15	875 »

(*) Observarán nuestros lectores alguna pequeña diferencia de mas en esta proporcion en la riqueza por familias y hab. del año de 1799, sobre la que se fijó en la pág. 646 del tomo IV: allí padecimos una pequeña equivocacion, y no tenemos inconveniente alguno en confesarlo: en una obra de tanto número fuera hasta milagroso que no se padeciera algun error en tan variadas y multiplicadas operaciones aritméticas.

Ya saben nuestros lectores con qué objeto fueron pedidos los trabajos de 1802 á que hemos hecho referencia: tratábase de imponer una contr. y se deseaba, como era natural se quisiera, utilizar los datos que la administracion habia reunido, rectificar errores en que se habia incurrido. El Gobierno no ignoraba que despues del censo de 1799 el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio habia reunido nuevas noticias. Combinar los datos que esta ilustre corporacion habia recogido con los prod. de las rent. provinciales; buscar el término medio del resultado que ofreciesen las dos operaciones aisladamente practicadas; este fue el pensamiento, esta la idea de los encargados de repartir los 100.00,000 de contribucion. Nada mas, pues, decimos: todavía si nuestros lectores deseasen mayores esplicaciones, las encontrarán amplias, y en nuestro juicio convincentes, en otros art. de Intendencia, limitándonos ahora á publicar el siguiente,

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

Provincias.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1803.	Riqueza rural é industrial en 1802 segun la demarcacion de provincias en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de prov. en 1817.	Riqueza rural é ind. en 1802 aplicada á la nueva demarcacion de 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é ind. en 1802 combinada con la del comercio esterior en 1803 segun la demarcacion de 1817.	Proporcion de la cuota segun la demarcacion de 1817. Con la riqueza.	Proporcion de la cuota segun la demarcacion de 1817. Con los habitant.	Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota. Con dicho producto.	Proporcion de la cuota. Con la riqueza.	Proporcion de la cuota. Con los habitantes.	Término medio de ambos repartimientos.	Proporcion del término medio. Con la riqueza.	Proporcion del término medio. Con las rentas provinciales.	Proporcion del término medio. Con los habitantes.
		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. m.	Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. m.	Rs. vn.			Rs. m.
Búrgos.	470588	445315712	394682	348320349	3640567	1'05 p%	9 8	4024424	1918860	47'68 p%	0'55 p%	4 29	2779713	0'80 p%	69'07 p%	7 4
Sória.	198107	169794160	261333	185368499	1937429	1'05 id.	7 14	3181843	1517227	47'68 id.	0'82 id.	5 27	1727328	0'93 id.	54'29 id.	6 21
Totales. .	668695	585109872	656015	533688848	5577996	1'05 p%	8 17	7205967	3436087	47'68 p%	0'64 p%	5 8	4507041	0'84 p%	62'55 id.	6 24

Notable alteracion presenta este estado, si se examina el que figura en la pág. 647 del ya citado tomo 4.° y es natural que así suceda, considerando dos cosas. Primera: que desde el art. Cuenca hemos dado mas estension á esta parte de nuestro trabajo. Segunda: que hemos tenido que segregar pobl. y riqueza á medida que hemos visto por un estudio detenido, que se han alterado los límites de las prov. y que ha habido por consiguiente segregaciones de hab. y de utilidades.

Ya prescindiendo de examinar los elementos de riqueza con relacion á las antiguas divisiones administrativas, vamos á concretar nuestras observaciones al terreno conocido hoy con el nombre de prov. de Logroño; pero antes y para mejor comprender el estado que vamos á ofrecer á la consideracion de nuestros lectores, creemos conveniente presentar algunas reflexiones generales sobre las prov. de Búrgos y de Sória, que se deducen de los mismos datos estadísticos que figuran en el censo que ahora nos ocupa.

Antigua prov. de Búrgos. La estension de esta prov., incluso el Baston de Laredo, la Rioja Alta y parte de la Baja, que en el año de 1799 pertenecian á esta prov. de Búrgos, era de 642 leg. cuadradas con una pobl. de 470,588 personas ó 94,118 familias, y una riqueza moviliaria terr. é ind. de 257.031,384 rs. 24 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 733'95 hab. y 400,360 rs. y 14 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 2,730 rs. 32 mrs. El consumo de granos de las 94,118 familias era de 2.823,540 fan. La cosecha de la prov., incluso el maiz, ascendia á 2.310,922 fan.: descontada la simiente quedaban para el consumo 1.926,715 fan., resultando faltar 896 825 fan.: la cosecha de vino era superior al consumo y el sobrante se estraia para las prov. exentas. La lana fina, que no podia consumirse en nuestras fáb. de paños, se estraia fuera del reino, y la ordinaria se empleaba en las fáb. de la prov. y de la de Sória, y los ganados y frutos sobrantes se vendian en las de Castilla. Ascendia el valor de lo manufacturado á 22 615,393 rs. y el de los productos naturales á 234.415,991, siendo la razon de los primeros á los segundos: 1: 10'36: el número de operarios en los tres reinos, era de 9,669, los cuales si se suponian familias, serian á la pobl. total:: 1:9'7 y si individuos:: 1:48'67. Los licores se consumian en la prov, distinguiéndose en su elaboracion Calahorra, el Valle de Sova, Penamellera, Búrgos, Villadiego y Villarcayo. Aunque en el estado de manufacturas no se espresaban las de seda, en Búrgos y en Logroño se tegian cintas y tafetanes, especialmente en aquella capital. Los paños finos se esportan á Madrid; parte de los dieziochenos se consumian en la prov., y el resto se llevaba á las de Galicia, Valladolid, Palencia y Leon: las bayetas y mantas se consumian en la prov. y en las exentas; y las mejores y mas cuantiosas manufacturas de lana, eran las de Ezcaray, Sto. Domingo, Pedroso, Anguiano, Villoslada y Nieva de Cameros. Tambien habia fáb. de sombreros en Melgar de Fernamental, Búrgos y Alfaro, y los que se trabajaban, que eran ordinarios se vendian en la misma prov. y en las exentas.

Antigua prov. de Soria. La estension de esta prov. era de 341 leg. cuadradas, con una pobl. de 198,107 hab. ó 39,621 familias, y una riqueza moviliaria terr. é ind., de 169.194,150 rs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 580'96 personas y 496,170 rs. 18 mrs. y á cada familia 4,270 rs. y 10 mrs.

El consumo de granos de las 39,621 familias era de 1.188,630 fanegas, la cosecha, incluso el maiz, ascendia á 4.415,620 y descontada la simiente quedaba para el consumo 3 679,701 fan., resultando un sobrante de 2 491,071, que se esportaba para Búrgos, Navarra y Aragon, de cuyo punto y Andalucía se importaba el vino y aceite que se consumia en el pais: el ganado vacuno, caballar, mular y asnal se aplicaba á la labranza y arriería, regulándose en 6,000 carneros los que salian de la prov. únicamente para el reino de Aragon, pues que el cabrio y de cerda se consumia en aquella: se estraian fuera de España 82,000 a. de lana fina, quedando el resto de esta, la ordinaria, el lino y cáñamo para las fáb. del reino. Ascendia el valor de lo manufacturado en la prov. á 9.437,790 rs., y el de los prod. naturales á 159.756,360 rs. siendo la razon de los primeros á los segundos :: 1: 16'92. El número de operarios en los 3 reinos era de 3,258, que si se suponian familias serian á la pobl. total :: 1 : 12'16, pero

si hab.: :1:60'83. En la mayor parte de los pueblos de la provincia habia tejedores de lienzos, que tenian los telares en sus casas y todo su producto se consumia en el pais: las márragas para conducir lana se fabricaban en Soria, Agreda y Cervera, y las lonas en la fáb. de esta última v.: los calzones y pantalones de punto, medias, fajas y estameñas en la capital, consumiéndose en todo el reino: los paños en la serrania de Cameros, v. de Agreda y San Pedro, y en los pueblos de sus jurisdicciones, los cuales se consumian en la provincia, como todos los demas géneros y en las de Galicia. Presentadas estas noticias, corresponde ahora publicar el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, y fabril que corresponde á la provincia de Logroño, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas provincias de Búrgos y Soria, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE ANTIGUAS PROV. — BÚRGOS 10,296 FAMIL.			SORIA 16,895 FAMIL.			Total valor de las segregaciones segun los precios de 1799.	Totales para la actual prov. de Logroño, y valor segun los precios del dia.		
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio.	Valor.
REINO VEGETAL.											
Trigo	Fanegas.	203896	40	8155840	987201	30	29616030	37771870	1191097	40	47643880
Centeno	Id.	42174	32	1349568	895440	18	16117920	17467488	937614	20	18752280
Cebada	Id.	124030	24	2976720	384016	18	6912288	9889008	508046	18	9144828
Maiz	Id.	2484	16	39744	179	40	7160	46904	2663	15	39945
Comuña	Id.	4260	34	144840	»	»	»	144840	4260	20	85200
Avena	Id.	32758	18	589644	196144	12	2353728	2943372	228902	12	2746824
Total de los granos.	»	409602	»	13256356	2462980	»	55007126	68263482	2872582	»	78412957
Habas	Fanegas.	4501	33	148533	»	»	»	148533	4501	30	135030
Garbanzos	Id.	547	62	33914	382	110	42020	75934	929	85	78965
Alubias	Id.	1409	60	84540	746	90	67140	151680	2155	70	150850
Lentejas	Id.	1947	28	54516	2388	30	71640	126156	4335	30	130050
Yeros	Id.	15873	17	269841	16203	30	486090	755931	32076	22	705672
Valor de las demas legumb.	Valor.	»	»	516724	»	»	2388	519112	Valor.	»	519112
Frutas	Arrobas.	»	»	»	6238	10	62380	62380	6238	10	62380
Yerba	Carros.	1532	50	76600	»	»	»	76600	1532	50	76600
Lino	Arrobas.	2598	82	213036	1109	100	110900	323936	3707	95	352165
Cáñamo	Id.	1401	75	105075	3155	80	252400	357475	4556	60	273360
Vino	Id.	194944	12	2339328	25584	12	307008	2646336	220528	10	2205280
Aceite	Id.	253	65	16445	2132	64	136448	152893	2385	60	143100
Total del reino vegetal.	»	»	»	17114908	»	»	56545540	73660448	»	»	83245521
REINO ANIMAL.											
Ganado caballar	Número.	252	600	151200	384	700	268800	420000	636	600	381600
——Mular	Id.	1041	747	777627	171	800	136807	914427	1212	1000	1212000
——Vacuno	Id.	8105	473	3833665	1305	120	156600	3990265	9410	400	3764000
——Asnal	Id.	323	160	51680	4435	200	887000	938680	4758	200	951600
——Lanar	Id.	78886	32	2524352	34057	60	2043420	4567772	112943	45	5082435
——Cabrio	Id.	7849	32	251168	3667	60	220020	471188	11516	40	460640
——Cerdal	Id.	3194	120	383280	5970	150	895500	1278780	9164	140	1282960
Corderos	Id.	12525	12	150300	»	»	»	150300	12525	20	250500
Lana fina	Arrobas.	4844	45	217986	57138	100	5713800	5931780	61982	80	4958560
——ordinaria	Id.	5698	36	205128	20467	54	1105218	1310346	26165	55	1439075
Queso	Id.	512	45	23040	»	»	»	23040	512	40	20480
Total del reino animal.	»	»	»	8559420	»	»	11427158	19996578	»	»	19803850
Idem de ambos reinos.	»	»	»	25684328	»	»	67972698	93657026	»	»	103043371
PRODUCTOS FABRILES.											
Valor de los mismos	»	»	»	2474124	»	»	4024274	6498398	»	»	6498398
Total general.	»	»	»	28158452	»	»	71996972	100155424	»	»	109547769

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. RS. VN.		73.660,448
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos.	150,300	
——Lana fina y ordinaria.	7.242,162	
——Queso.	23,040	7.415,466
Total.		81.075,914

Diezmo.	8.107,591
Medio diezmo.	4.053,795
Renta líquida de la propiedad territorial, reguguladа en las 2/5 partes del producto total.	32.430,366
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.	16.215,183

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal. .	Rs. vn.	83.245,521
Id. del reino animal. Corderos. . .	250,500	
——Lana fina y ordinaria.	6.397,635	
——Queso.	20,480	6.668,615
Total.		89.914,136
Diezmo.		8.991,414
Medio diezmo.		4.495,707
Renta líquida de la propiedad territorial. . . .		35.965.654
Utilidades de la industria agrícola.		17.982,827

Ya hemos dicho varias veces los riesgos é inconvenientes que tiene el aplicar á un terr. determinado los prod. englobados de una mas vasta estension de terreno. En el art. Huesca, pág. 332 del tomo IX; en el de Jaen, 524 del mismo tomo, y en el de Leon, pág. 156 del en que escribimos estas líneas, hemos manifestado las razones que nos obligan á poner este dato, á pesar de los errores en que puede incurrirse. Nada mas decimos de los resultados que ofrece el censo de 1799, sobre los que nos ocuparemos mas adelante, entrando desde luego en el exámen de los

Trabajos de la Junta de 1841. Hemos dicho ya que las autoridades y comisionados de part. se reunieron en Logroño el 8 de julio de 1841 con el objeto de formar en vista de los antecedentes que cada uno trajese, el resúmen de las utilidades de toda la prov. Conocida es ya nuestra opinion sobre la naturaleza é inconvenientes de comisiones de esta clase, y no es por cierto el trabajo de la prov. de Logroño el que pudiera debilitar nuestra creencia. El resúmen de esta prov. señala como utilidades por los conceptos territorial, urbano, pecuario, industrial y comercial 10.043,179 rs., como se verá con mas pormenores en el siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Logroño, formado por la junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion y conocer el numero de sus habitantes y riqueza.

	PARTIDOS DE									
	Alfaro.	Arnedo.	Cervera.	Calahorra	Haro.	Logroño.	Nájera.	Santo Domingo.	Torrecilla.	TOTAL.
Número de pueblos. . .	3	20	9	5	29	27	49	30	34	206
Idem de vecinos. . . .	1631	3991	2299	2848	5184	5965	4489	3164	2949	32520
Idem de almas.	6241	14395	9552	11392	19576	25456	17372	12448	10666	127098
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.										
Territorial..	147135	459119	108121	272590	740803	653305	393951	235111	134430	3144565
Urbana.	93768	215413	122944	176508	428955	443364	429653	126775	132706	2170086
Pecuaria	32762	63531	12236	13922	25217	64114	164527	53636	105848	535793
Industrial..	77851	243510	133469	233293	354131	260676	199545	392357	449526	2151358
Comercial..	6365	29941	23806	18756	81041	70731	61425	46094	24198	362357
Total. . . .	357884	1011514	400576	715069	1630147	1492190	1159101	853973	743708	8364159
Idem de forasteros.										
Territorial	76677	58013	13422	56772	256434	180154	114958	170656	18860	945946
Urbana.	21427	18407	2464	30678	44607	128710	27177	20721	12814	307005
Pecuaria.	450	»	»	»	»	»	»	1627	»	2077
Industrial..	»	»	1332	»	»	»	»	3896	1634	6862
Comercial.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total. . . .	98554	76420	17218	87450	301041	308864	142135	196900	33308	1264890
De dominio particular.	456435	1037934	417794	802519	1931188	1801054	1301236	1050873	777016	9626049
Idem del clero.. . . .	31392	8682	736	67557	19120	43689	25927	38711	15716	251530
Idem del Estado. . .	14408	12639	2836	»	47331	19578	49602	11524	7682	165600
Total general. .	502235	1109255	421366	870076	1997639	1864321	1376765	1101108	800414	10043179

Al pie de este documento se leen las notables palabras siguientes:

«Contaduria y administracion de rentas de la prov. de Logroño.—Hemos examinado el estado formado por la junta «de estadística de esta prov., que V. S. se ha servido remitir«nos con oficio de 13 del actual, para que en cumplimiento «del art. 29 del decreto de la regencia provisional de 7 de fe«brero último, emitamos nuestra opinion; y en su consecuen«cia estamos en el caso de manifestar, que segun los datos «que obran en estas oficinas, dicha junta estadística ha pre«sentado menos valores de los que son susceptibles los ramos «de que se compone la riqueza de la prov., segun las obser«vaciones siguientes.—El citado estado comprendiendo todo «lo territorial, urbano, pecuario é industrial con inclusion de «los propios de los pueblos, arroja un total que asciende á «10.043,179 rs., el que las oficinas no pueden prescindir de «calificar de equivocado cálculo, pues contrayéndose única«mente á la parte territorial y de subsidio, y tomando por «base el producto de uno y otro en el año de 1838 para su «comprobacion, hace la liquidacion siguiente.—El importe «del medio diezmo abonado á los pueblos en dicho año sin des«cender á si se hizo religiosamente, ascien«de á. 1.741,592 32

«Y su entero para poder deducir el verdadero «producto, á. 3.483,185 30

«Se deduce el 60 por 100, que es á lo sumo «que se puede graduar en las circunstan«cias en que se encuentra la prov. por va«lor de las semillas de siembra, labores de «viñedo y olivares, con los demas gastos «de recoleccion, á. 2.089,911

«Quedan líquidos. 1.393,274 30

«Que capitalizados por el 10 por 100 dan. . . 13.932,740

«El subsidio ind. importó en dicho año. . . . 159,011

«Y capitalizados por el 6 por 100 asciende á. 2.650,183

«Cuyas 2 sumas componen la de 16.582,923 rs., ó lo que »es lo mismo 6.539,744 mas de lo que importa el referido es»tado, sin contar con la prod. de la riqueza urbana y pecua»ria, que por falta de datos positivos y tiempo para averi»guarlo, no se hace mencion de ellas.—Por lo que dejamos »demostrado vendrá V. S. en conocimiento, que para aproxi»marse dicho estado á la cantidad que sin el menor perjuicio »se debe calcular cuando menos á la provincia, le faltan los »6.539,744 rs.: que es cuanto podemos por ahora esponer en »cumplimiento de lo que se nos ha prevenido con devolucion »del adjunto estado.—Logroño 18 de julio de 1841.—P. O. »D. S. C. Estéban Echevarria.—P. O. D. S. A. Salvador de »la Vega.—Sr. intendente de rentas de la prov.» Este que era el Sr. D. Luis de Leon, dijo se conformaba en un todo por las razones que habia espuesto en la junta y que debian constar en actas, con el dictámen que acabamos de presentar á la consideracion de nuestros lectores.

La simple lectura del informe de la contaduria y adm. demuestra concluyentemente en nuestro juicio, que la junta presentó un resúmen de utilidades que no son las verdaderas de la prov. Mas adelante tendremos ocasion de referirnos á este dictámen ó informe con lo que han salvado su responsabilidad los empleados que intervinieron en este trabajo. Para probar que las utilidades que la junta señala á la prov. de Logroño son mayores, solo presentaremos un dato, y es que aplicando este resultado á todas las prov. de España esta nacion, que no es ciertamente de las mas pobres, por todas las riquezas, nótese bien, *por todas las riquezas*, solo tendria una materia imp. de 952.621,161 rs. Ya descendiendo á mayores detalles, vamos á presentar la proporcion en que se distribuyen las 5 riquezas que señala el resúmen de la junta, trabajo que aparece en los siguientes números:

Riqueza territorial.

Vecindario. . . Rs.	3.144,565		
Forasteros.	945,946		
		4.090,511	62'28 por 100

Urbana.

Vecindario	2.170,086		
Forasteros.	307,500		
		2.477,091	37'72 id.
		6.567,602	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.	3.144,565			
Forasteros.	945,946			
Clero, 62'28 p. % de 251,530. . . .	156,653			
Estado, id. id. de 165,600.	103,136			
		4.350,300	43'32	id.

Urbana.

Vecindario.	2.170,086			
Forasteros.	307,005			
Clero, 37'72 p. % de 251,530. . . .	94,877			
Estado, id. id. de 165,600.	62,464			
		2.634,432	26'23	id.

Pecuaria.

Vecindario.	535,793			
Forasteros.	2,077			
		537,870	5'36	id.

Industrial.

Vecindario.	2.151,358			
Forasteros.	6,862			
		2.158,220	21'49	id.

Comercial.

Vecindario.		362,357	3'60	id.
		10.043,179	100	

Proporciones.

La riqueza terr.:	á la Urbana :: 262 : 433 ó	60'51	p. %
	Pecuaria :: 53 : 433 ó	12'24	id.
	Industrial :: 215 : 433 ó	49'65	id.
	Comercial :: 36 : 433 ó	8'31	id.
La Urbana. . . . :	Pecuaria :: 53 : 262 ó	20'23	id.
	Industrial :: 215 : 262 ó	82'06	id.
	Comercial :: 36 : 262 ó	13'74	id.
La Pecuaria. . . :	Industrial :: 215 : 53 ó	405'66	id.
	Comercial :: 36 : 53 ó	67'92	id.
La Industrial. . . :	Comercial :: 36 : 215 ó	16'74	id.

Con solo decir que el producto de la tierra representa únicamente en la prov. de Logroño 4.350,300 rs., se adquiere nuevamente la conviccion de que se han hecho grandes ocultaciones. Avanzando mas todavia en el exámen de la junta, consideramos conveniente presentar el siguiente

Estado que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Logroño la Junta de 1841, entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el ejército, las de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma. Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército. Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION Segun los datos oficiales de 1842. Número de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION, segun los datos que la redaccion posee. Número de almas	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.
	Rs. vn.		R. m	Ms. c		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.
Alfaro.	502,235	6,241	80 16	7'50	9,937	50 18	4'71	7,248	69 10	6'45	9,613	52 8	4'87
Arnedo.	1.109,255	14,395	77 2	7'18	31,594	35 4	3'27	16,865	65 26	6'13	23,913	46 13	4'32
Calahorra.	870,076	11,392	76 13	7'12	18,092	48 3	4'48	12,578	69 6	6'44	15,844	54 31	5'12
Cervera de Rio Alhama.	421,366	9,552	44 4	4'11	20,511	20 18	1'91	10,333	40 26	3'80	13,814	30 17	2'84
Haro	1.997,639	19,576	102 2	9'51	38,347	52 3	4'85	22,333	89 16	8'33	22,798	87 21	8'16
Logroño..	1.964,321	25,456	73 8	6'82	39,492	47 7	4'40	29,061	64 5	5'98	37,386	49 29	4'64
Nájera..	1.376,765	17,372	79 9	7'38	37,329	36 30	3'44	20,776	66 9	6'17	25,608	53 26	5'01
Sto. Domingo de la Calzada..	1.101,108	12,448	88 16	8'24	22,425	49 3	4'57	13,498	81 20	7'6	16,259	67 25	6'31
Torrecilla de Cameros..	800,414	10.666	75 1	6'99	25,027	31 30	2'97	15,026	53 9	4'96	20,284	39 16	3'68
Totales. . . .	10.043,179	127,098	79 1	7'36	242,824	41 12	3'85	147,718	68	6'33	185,519	54 5	5'04

Ya ven nuestros lectores como las utilidades de la junta aplicadas por térm. medio á cada uno de los hab. de los 9 part. jud. sale á razon de 7'36 mrs. diarios, de los cuales, nótese bien esta circunstancia, habrán de pagarse los impuestos generales, provinciales y municipales. Concluiremos esta parte del artículo diciendo, que los 7'36 mrs. segun la pobl. de la junta, se reducen á 5'04 mrs. segun la que nosotros hemos presentado, suma que ciertamente no aceptarian los lo-

groñeses para hacer frente á las mil necesidades ya reales ya ficticias de la vida privada, suma que mas adelante quedará destruida con solo presentar los ingresos obtenidos en la tesoreria de esta prov. Sin mayores esplicaciones por ahora, vamos á ocuparnos de los

Datos oficiales de 1842 ó sea exámen de la matrícula catastral. Antes de entrar en mas pormenores sobre este trabajo, consideramos conveniente presentar á nuestros lectores el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, y contribuciones que aparecen en la memoria que una reunion de autoridades y otros empleados subalternos del Gobierno dirigieron al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden en 20 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vec.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	m. c.
Alfaro.	1682	7248	934432	555 19	128 25	138601	82 14	19 3	795831	473 5	109 22	2180	1 10	10'24
Arnedo.	3914	16865	2088280	533 21	123 30	292805	74 28	17 12	1795475	458 27	106 18	4919	1 9	9'92
Calahorra.	2919	12578	1388629	475 25	110 14	251836	86 9	20 4	1136793	389 16	90 10	3115	1 2	8'41
Cervera de Rio Alhama.	2398	10333	1170097	487 32	113 8	165600	69 2	16 »	1004497	418 30	97 8	2752	1 5	9'06
Haro.	5182	22333	3846042	672 25	172 7	817380	157 25	36 20	3024662	515 »	135 21	8298	1 14	12'63
Logroño.	6744	29061	4053776	601 3	139 17	783917	116 3	26 33	3269859	485 »	112 18	8959	1 11	10'48
Nájera.	4822	20776	2999645	622 3	144 13	538311	111 22	25 31	2461334	510 15	118 16	6743	1 14	11'04
S.º Domingo de la Calzad	3133	13498	2303961	735 13	170 23	442312	141 6	32 26	1861649	594 7	137 31	5100	1 21	12'85
Torrecilla de Cameros.	3487	15026	1816177	520 29	120 30	324096	92 32	21 19	1492081	427 31	99 11	4088	1 6	9'53
Totales.	34281	147718	20601039	600 32	139 16	3754858	109 18	25 14	16846181	491 14	114 2	46154	1 12	10'62

Como la provincia de Logroño es de nueva creacion, hubieron de encontrar las personas encargadas de formar la matrícula, las mismas dificultades con que tropezaron los funcionarios públicos que no pertenecian á ant. intendencias. Suscribe la memoria el contador interino por vacante D. Estéban Echevarria y pone despues el visto bueno el señor D. Salvador Garcia Monge. De este trabajo, que hemos leido y estudiado detenidamente, se desprenden dos cosas; primera, que los autores de la matrícula conocian perfectamente la historia de las vicisitudes de la prov. y con ella la causa de la decadencia de sus intereses; segunda, que ignoraban en sus detalles el cap. prod. y la materia imp. de las casi totalidad de los pueblos de la intendencia. Pudieron pues escribir una escelente memoria para trazar el cuadro del pais con objeto de reclamar hácia él la atencion del gobierno, pero no pudieron entrar en detalles que justificasen las cuotas señaladas por valor del cap. prod. de la riqueza territorial, pecuaria, urbana, industrial y comercial, espresando la proporcion de aquel con las utilidades ó materia imp.

La memoria en que se hace detallada descripcion (aunque no como seria de desear) del pais objeto ahora de nuestro estudio, dice poco que pueda servir para este artículo de intendencia y solo á nuestro objeto cumple utilizar ahora antes de descender á nuevos pormenores las palabras siguientes:

«Nada pues se ha omitido para acelerar los trabajos esta»dísticos con los escasos documentos que se han podido en»contrar: estos han sido las contr. de cuota fija; el diezmo »del año de 1838; algunos encabezos muy antiguos; noticias »aunque cortas sobre la estension de terrenos, número de »casas, artefactos y ganado de toda especie. Estos aprecios, »si se quiere, serán defectuosos; pero tambien es preciso »conocer que hay muchos pueblos que se hallan algo des»nivelados en el pago de contribuciones.»

La memoria de que estamos hablando tiene la fecha en Logroño á 22 de octubre; pero con la de 29 de setiembre y firmada por las mismas personas, existe un pliego, dicho de aclaraciones y de ellas la mas interesante para el objeto que ahora nos proponemos, es la tercera, donde entre otras cosas de menos interes se dice lo siguiente:

«Nada ha omitido la contaduria para dar los conocimien»tos necesarios que el gobierno de S. M. apetece, y para ello »ademas de tener á la vista una memoria geográfica y esta»dística de la prov. redactada por el oficial que fue del ar»chivo de este gobierno político y formada de los datos y no»ticias que en él existian hasta el año 1840, ha tenido pre»sente tambien el estado formado de la recaudacion del »diezmo en el año de 1838, como documento mas fidedigno »en atencion á que el intendente D. Joaquin Beruete lo exi»gió de los pueblos con toda la exactitud posible. No ha de»jado de la vista tampoco el reparto hecho por la Excma. »diputacion para la contribucion estraordinaria de guerra y »confrontando dichas noticias con el vecindario de los pue»blos y calculando la posicion de cada uno, se les ha seña»lado la riqueza que va indicada en cada casilla; tanto mas, »cuanto que una buena parte de las relaciones que han re»mitido aquellos á esta Intendencia, no espresan dicha cir»cunstancia y los que lo hacen tan solo manifiestan una cuar»ta ó quinta parte de lo que se les ha calculado prudencial»mente.»

De estas palabras y teniendo á la vista los estados cuyos totales hemos publicado, resulta que los autores de la matrícula se valieron de los únicos datos que pudieron hallar á la mano y son los siguientes: primero, una memoria geográfico-estadística de la prov., redactada por un oficial del archivo de la gefatura política; (*) segundo, el diezmo del año 1838; tercero, el reparto hecho por la diputacion provincial para la contr. estraordinaria de guerra. Hemos estudiado la memoria á que se alude y si bien aplaudimos sinceramente el celo y la inteligencia de su autor, no vemos en ella muchos datos para apreciar el movimiento de su riqueza. El dato del

(*) Este trabajo que poseemos como regalo de su autor, es de nuestro particular amigo D. Manuel Berenguer, persona en cuya colocacion tuvimos alguna parte, y á quien hoy en la desgracia profesamos particular cariño. Este benemérito patricio vive hoy como otros muchos, olvidado en Montblanch, prov. de Tarragona: allí debiera buscarle un gobierno imparcial é ilustrado si se desea encontrar en los empleados públicos celo, moralidad é inteligencia.

diezmo en un pais azotado por la guerra civil, recargado con el doble peso de impuestos legítimos é ilegítimos, no puede servir de base para una operacion de tanta importancia: los repartimientos de las dip. prov. en las contr. estraordinarias de guerra, representan cuando mas la proporcion de las riquezas entre sí y de la materia imp. de pueblo á pueblo, pero nunca las verdaderas utilidades del pais y el tanto por 100 que las grava el impuesto. Efecto de esta situacion precaria en que se hallaron los autores de la matrícula, es, prescindiendo de presentar englobado el cap. prod. de las riquezas ind. y comercial, no fijar con separacion la materia imp. limitándose á estampar en una casilla sola las utilidades por todos conceptos, elevadas, segun se ha visto, á la suma de 20.601,039 rs. Suponer aplicables á todas las riquezas una misma utilidad, es un absurdo económico: asi que el 4 1/2 por 100, proporcion que resulta entre la materia imp. y el cap. prod., es desde luego mucho, es desde luego poco para determinadas riquezas.

De aparecer englobadas las utilidades, resulta la dificultad de no poder clasificar las cinco materias imp. señalando la suma total que á cada una de ellas corresponde. Sin embargo, como es conocido el cap. prod. de las cinco riquezas que nosotros admitimos, si bien englobado el de dos de ellas, vamos á presentar el resultado que ofrece el señalamiento de 4 1/2 por 100 sobre el valor en venta.

Riquezas.	Cap. prod.	Materia imponible.	Tanto por 100 en que figura.
Territorial..	267.690,550	12.254,475	59'48 p.%
Pecuaria..	13.532,708	619,517	3'01 id.
Urbana.	139 172,000	6.371,064	30'92 id.
Ind. y comercial.. .	29.619,906	1.355,983	6'59 id.
	450.015,164	20.601,039	100

Practicada esta operacion corresponde ahora manifestar el modo con que los 20.601,039 rs deberian distribuirse sobre las proporciones del dato de 1841, del 42 y del término medio, trabajo que verán nuestros lectores en el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1841.	Cantidad que corresponden á las proporciones del dato de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Cantidad que corresponde á las proporciones del dato de 1842.	Término medio de ambas proporciones.	Cantidades que corresponden á las proporciones del término medio.
Territorial.	43'32 p.°/o	8.294,370	59'48 p.°/o	12 254,475	51'40 p.°/o	10.588.934
Urbana.	26'32 id.	5.403,652	30'92 id.	6.371,064	28'57 id.	5.885,717
Pecuaria.	5'36 id.	1.104,215	3'01 id.	619,517	4'19 id.	863,184
Industrial.	21'49 id.	4.427,163	6'59 id.	1.355,983	15'84 id.	3.263,204
Comercial..	3'60 id.	741,637				
Totales.	100	20.601,039	100	20.601,039	100	20.601,039

Creemos haber presentado cuantos cálculos y reflexiones se deducen del trabajo de la matrícula, considerando en globo sin relacion á determinadas riquezas. Ahora nos ocuparemos de cada una de ellas separadamente principiando por la

Riqueza territorial ó producto de las fincas rústicas.

A primera vista aparede en el resumen del censo de 1799, que es acaso escesiva la cosecha de cereales y diminuta la de vino; aunque pudiera muy bien suceder, que en la época á que el documento se refiere, fuera mayor la estension del terreno destinado á la cosecha de granos: segun ya hemos indicado en el art. prov. ó gefatura política: como quiera que sea, los productos del reino vegetal sujetos al diezmo, subian á 73.660,448 rs. y la renta líquida de la propiedad terr. y las utilidades de la ind. agrícola sin referirnos al reino animal, podian calcularse en 44.196,267 rs. Escesivo sin duda parecerá este resultado, particularmente si se compara con la riqueza imp. que señalan los datos de 1841 y 1842. Sin embargo, preciso es confesar que el terreno de la prov. actual de Logroño, no es de los mas ingratos, ni carece ciertamente de aguas, que puedan fertilizarle.

Ya hemos presentado al hablar de la riqueza señalada por la junta de 1841 un dato en nuestro juicio de mucha importancia: las oficinas reconocieron que el importe del medio diezmo abonado á los pueblos por el año de 1838, fue de 1.741,592 rs. 30 mrs., lo cual supone un diezmo entero de 2.483,185 rs. 32 mrs. ó sea un valor bruto de los art. sujetos á este impuesto de 34.831,850 rs. ¿Pero qué significa la suma obtenida por concepto decimal en el año de 1838, época de guerra civil en el pais á que concretamos nuestras observaciones? En muchos artículos hemos manifestado, que la cantidad abonada á los pueblos por el medio diezmo, está muy lejos de representar la riqueza imp. por el producto de la tierra; y es bien seguro que en la prov. de Logroño en el año de 1838 lo mismo que en el de 1837, no pagarian los pueblos ni de veinte acaso uno. En prueba de que el diezmo tal como se pagaba en 1837 y 38, no puede representar la verdadera riqueza imp. por concepto territorial, deberemos decir, que ya en el trienio de 1827 á 1829, ni en el ob. de Búrgos, ni en el de Calahorra, ni en el de Osma, ni en el de Tarazona, á que corrresponden los pueblos de la actual prov. de Logroño, se pagaba la mitad de lo que el pais satisfacia por toda prestacion en frutos en el primer trienio de 1802 á 1804, segun aparece con todos los pormenores necesarios en los siguientes números.

Años.	DIÓCESIS DE Búrgos.	Calahorra.	Osma.	Tarazona
1802..	1.098,635	777,536	661,166	224,574
1803..	1.802,504	784,092	420,407	200,303
1804..	1.165,524	871,626	315,485	196,541
Total. . . .	4.066,663	2.433,254	1.397,058	621,418
Término medio.	1.355,554	811,085	465,686	207,139
1815..	786,651	844,934	477,621	135,093
1816..	612,567	444,602	502,277	143,582
1817..	502,732	445,157	487,552	255,225
Total. . . .	1.901,950	1.734,693	1.467,450	533,900
Término medio.	633,983	578,231	489,150	177,966
1827..	372,015	454,144	222,702	136,631
1828..	444,104	494,259	278,030	104,264
1829..	395,260	322,222	279,817	141,666
Total. . . .	1.211,379	1.270,625	780,549	382,561
Término medio.	403,793	423,542	260,183	127,520

Todavia no queremos concluir esta parte de nuestro art. sin presentar dos datos y deducir de ellos ligeras pero importantes observaciones. La matrícula catastral supone que se cosechan 600,000 fan. de cereales y sobre 4.000,000 de cántaras de vino. Ahora bien, este solo producto supone un diezmo doble del satisfecho por los pueblos en el año de 1838. Si á esto se añade, que la cosecha de cereales en nuestro juicio

no baja de 900,000 fan. contando el maiz, ni de 5.500,000 las cántaras de vino, y la operacion se estiende á las demas cosas sujetas á este impuesto, podrá fácilmente calcularse, que el resultado que ofrece la renta liquida de la tierra, mas bien dicho, de las fincas rústicas, se aproxima mucho al que arroja el censo de 1799. Y por eso y teniendo en cuenta las condiciones especiales de esta provincia no tememos asegurar que la riqueza imponible por concepto territorial no baja de 34.000,000 rs.

Riqueza pecuaria. Si se nos pregunta si consideramos á la prov. de Logroño tan rica como lo fuera en el siglo pasado en ganaderia, diremos que no, porque efecto de las vicisitudes de la guerra y de otras causas bien al alcance de la comprension de nuestros lectores, las utilidades por este concepto han disminuido considerablemente. La matrícula catastral supone, que en la guerra civil del año 1834 al 40, ha disminuido estraordinariamente la riqueza de esta provincia. Nosotros creemos equivocada esta proposicion: la riqueza pecuaria ha sufrido; pero en cambio los demas elementos se desarrollaron notablemente, y es bien seguro que los prod. agrícolas no alcanzarán en largo tiempo tan pronta y ventajosa salida. El dato oficial de 1842 supone que existian en la prov. 14,500 caballerias mayores y menores; 326,950 cabezas de ganado lanar; 5,436 de vacuno y 7,027 de cerda. En esta prov., como en las demas que fueron el teatro de la guerra, se ha ido á beneficio de la paz reponiendo esta riqueza, y es bien seguro que hoy apareceria duplicado el número de cabezas. El exámen del censo de 1799, presenta un diezmo por el reino animal elevado á 741,546 rs. en las solas especies de corderos, lana fina, lana ordinaria y queso, lo que supone en estos cuatro art. un prod. bruto de 7.415,466 rs. Añádase á esto la suma que representan las utilidades del ganado vacuno, del lanar, del cabrio, de cerda, segun el estado del referido censo ó sea las segregaciones hechas de los resúmenes de las prov. de Búrgos y de Soria, y se verá que la riqueza imp. por concepto pecuario, aun en el estado de decadencia en que hoy se encuentra, es de bastante importancia. Esto no obstante la junta reunida en 1841, presentó como riqueza imp. por concepto pecuario, la suma de 537,870 rs. y la matrícula catastral de 1842, la de 619,517 rs. Indudablemente la opinion de los individuos que se reunieron en Logroño en 1841 y la de los que tuvieron parte en la formacion de la matrícula, se manifestó bajo la influencia de los recientes desastres que habia esperimentado esta riqueza. Nosotros, pues, creemos que las utilidades por este concepto pueden figurar sin causar el menor perjuicio al pais, en la suma de 2.000,000 de rs.

Riqueza urbana. En el dato de 1842 hallamos las noticias siguientes: 2 catedrales, 3 colegiatas, 225 parr., 12 conv. de monjas, 18 id. estinguidos, 39 hospitales, 3 hospicios, 2 casas de espósitos, 28,800 casas habitadas, 613 hornos, 176 posadas, 10 ventas y 199 molinos. No estamos de acuerdo con los autores de la matrícula respecto á las casas habitadas de la prov. de Logroño, las que no bajan en pobl. y desp., segun nuestras noticias de 38,000. ¿Y cuál será, esto supuesto, la riqueza imp. por conceplo urbano? Aun hoy la adm. carece de datos que puedan presentar aproximado siquiera ni el cap. prod. ni la renta liquida de estas fincas. Veamos que resultados ofrece el exámen de las casas pertenecientes á ambos cleros vendidas y por vender, segun la operacion que en los demas art. de intendencia hemos practicado.

Número de casas vendidas.	579
Id. de las de por vender.	457
Total.	1,036
Valor en tasacion de las vendidas.	6.700,360
Id. de las por vender.	1.371,970
	8.072,330
Valor en venta de cada casa.	7,791
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	201,010
Id. de las por vender.	41,159
Total.	242,169
Valor en renta de cada casa.	234

Si por estos resultados calculamos las 38,000 fincas urbanas que hemos manifestado tener esta prov., su cap. prod. ó valor en venta seria de 296.058,000 rs. y su materia imp. de 8.891,740 rs. vn. Pero veamos lo que aparece poniendo solo las casas vendidas del mismo clero:

Estas fueron.	579
Su valor en tasacion.	6.700,360
Idem de cada casa.	11,572
Renta al 3 por 100 de su tasacion. .	201,010
Renta de cada casa.	347

En este caso el cap. prod. de los 38,000 edificios se eleva á una suma de 439.736,000 rs. y su utilidad liquida á la de 13.192,080 rs. Ciertamente no admitirian los hab. de la prov. de Logroño el resultado que arroja esta operacion, porque aparecerian escesivas las utilidades por este concepto. Sin embargo, vamos á presentar dos observaciones en nuestro juicio, importantes, que manifiestan que las fincas urbanas *sujetas al impuesto territorial* en el pais, cuyo exámen nos ocupa, tienen algun valor en venta y renta: hemos dicho, que nos concretábamos á las *fincas sujetas al impuesto territorial*, porque es sabido que en paises agrícolas como lo es esencialmente el de la prov. de Logroño, la casi totalidad de las fincas urbanas deben considerarse como instrumentos de labranza, exentas de *todo pago y tributo*. *Observacion primera*; la Junta de 1841, en cuyas resoluciones presidió el deseo de ocultar la materia imp. de la prov., no pudo menos de señalar á la riqueza urbana la suma de 2.631,132 rs., y ciertamente que si el aumento de esta cantidad se hubiera de hacer en proporcion al verificarlo de los 4.350,300 de la terr., llegaria y pasaria á la suma que resulta de la operacion practicada en la venta de los bienes del clero. *Observacion segunda*. Los autores de la matrícula catastral señalaron á la riqueza urbana un cap. prod. de 139.172,000 rs. ó lo que es lo mismo, una riqueza imp. de 6.371,064 rs. Y véase aqui una cosa notable, á saber, que nosotros no admitimos este resultado, porque no creemos, que puedan ser tantas las utilidades por concepto urbano, si bien valen algun tanto las casas sit. en los pueblos de Logroño, Haro, Calahora, Alfaro, Sto. Domingo, Cervera, Nájera y Soto de Cameros. Dadas estas esplicaciones, consideramos que la materia imp. por concepto urbano, no puede pasar de la suma de 5.000,000 de rs.

Riquéza industrial. Ya hemos dicho en el art. de gefatura política, á que está reducida la ind. de esta prov.; mas no conviene olvidar qué es lo que nosotros entendemos por utilidades industriales. Todo cuanto el hombre gana, decimos otra vez, fuera de las operaciones mercantiles, fuera del producto del suelo ó de la ganaderia, y de la renta de la casa es materia imp. por concepto industrial: las fáb. en primer lugar, las artes, oficios, profesiones, todo está sujeto á este impuesto, y en este sentido lato, la accion del Gobierno se estiende mas de los que comunmente se cree, mas de lo que desgraciadamente se ha practicado. Recientes estan todavia los tiempos en que el subsidio ind. subia á 9, 12, 14.000,000 de rs. lo mas: y los gravámenes de la agricultura á mas de 400.000,000. Pero volvamos á la matrícula: al clasificar esta el vecindario, lo hace del modo siguiente: 1,320 clero, 125 empleados, 107 abogados, 72 médicos, 145 cirujanos, 74 boticarios, 163 albéitares, 135 escribanos, 181 maestros de primeras letras, 27 dómines, 30 comerciantes por mayor, 380 comerciantes por menor, 493 tenderos y revendedores, 186 posaderos, 613 horneros, 3,112 artesanos y fabricantes, 740 arrieros, 278 estudiantes, 126 militares veteranos, 230 hacendados, 8,920 jornaleros, 14,083 labradores con alguna propiedad, 2,541 mendigos, 34,281 total de vec. de todas clases Los abogados, los médicos, los cirujanos, los boticarios, los albéitares, los escribanos, los maestros de primeras letras, los comerciantes por mayor y por menor, los tenderos y revendedores, los posaderos y horneros, los artesanos y fabricantes, los arrieros en fin, todos en las utilidades que perciben, debe pagar en la contr. ind., porque aquellas realmente son verdadera materia imp. Asi que en su sistema de ocultaciones, la Junta de 1841 no pudo dejar de decir que la riqueza ind. de la prov. representaba el 21'49 por 100 de todas sus utilidades con una suma de 2.158,220 rs. de cap. imp. En nuestro juicio, pues, la riqueza que representan todas las clases com-

prendidas en el subsidio, entiéndase bien solo por la parte de ind., no baja de 4.000,000.

Riqueza comercial. Facilmente pueden calcular nuestros lectores que ha de ser mucho mayor el número de los comerciantes al por menor de los 380 que la matrícula fija: la prov. de Logroño tiene dentro de su terr. pueblos de importancia, segun ya hemos dicho, y las operaciones de comercio para los art. de comer, beber y arder, suponen mayor número de comerciantes. Unase á esto el comercio de otros art. que no es seguramente de los mas abatidos, y se podrá conocer que la riqueza mercantil es mayor de los 362,357 rs. que la junta de 1841 señala. Nosotros creemos que todo el movimiento mercantil de los pequeños y de los grandes pueblos, de los prod. de la prov. y de los art. de fuera de ella, ya españoles, coloniales ó estranjeros, representan por este concepto una utilidad superior sin duda á la de 1.500,000 rs.

Ya examinada minuciosamente la matrícula catastral, vamos á ocuparnos de los ingresos habidos en la tesoreria de esta prov.

Segun resulta de las actas de arqueo cuya copia obra en nuestro poder, el total de ingresos en el quinquenio de 1737 á 1841 fue de.	44.732,396 14
Existencia en 1.º de enero de 1837.	259,684 9
Ingresos efectivos del quinquenio.	44.472,712 5
Cuentas interiores del Tesoro.	2.753,212 5
Productos que constituyen las rentas del Estado.	41.719,500
Rentas del Estado.	40.539,500
Partícipes.	1.180,000
Total.	41.719,500
Año comun.	8.343,900

Los años en que mas ingresos obtuvo la tesoreria de esta prov. fueron los de 1838, 1839 y 41, elevados en el primero á 8.673,052 rs. 5 mrs., en el segundo á 10.884,140 28 y en el tercero á 15.741,267 8, figurando solos 8 artículos por las sumas siguientes:

	1837.		1839.		1841.	
Provinciales encabezadas.	1398170	12	739033	27	6694932	1
Paja y utensilios.	513331	32	86571	13	2627371	14
Contribucion estraordinaria de guerra.	166939	28	4969033	6	1711592	30
Frutos civiles.	100363	22	105280	29	499059	21
Decimales.	457724	28	847631	18	74199	
	2636530	22	6747550	25	11607155	32

Artículos estancados.

Por sal.	467509	22	465653	26	407047	14
—Papel Sellado.	176362	5	200236	18	172484	7
—Tabacos.	2265655	28	2068663	14	1423354	23
	2909527	21	2734553	24	2002886	10

Por estos números se ve que por solo 5 conceptos ingresaron en el primer año 2 636,530 rs. vn. 22 mrs.; en el segundo 6.747,550 25, y en el tercero 11.607,155 32, y por los tres estancados en 1838 la suma de 2.909,527 21; en el de 1839, la de 2.734,553 24, y en el de 1841 la de 2.002,886 10, que forman los 8 artículos un total de, en el primero 5.546,058 9; en el segundo, 9,482,104 15, y en el tercero 13.610,042 rs. 8 mrs. Entramos ya en una época mas reciente y los ingresos habidos en esta prov. son los siguientes:

Años.	Ingresos.	
1842.	7.018,475	20
1843.	4.481,677	18
1844.	7.780,961	27
Total.	19.281,114	31
Término medio.	6.427,038	10

Los artículos principales figuran por las cantidades siguientes:

	1842.		1843.		1844.	
Aduanas.	115150	31	13446	5	7882	17
Arbitrios de Amortizacion.	»		33414	29	71889	12
Frutos civiles.	265099	21	111874	5	230755	20
Papel sellado y documentos de giro.	78435	8	62044	12	»	
Manda-pia forzosa.	291	24	93	4	25594	21
Paja y utensilios.	840871	11	487932	8	1045002	18
Provinciales.	2506689	13	1636035	2	3327161	24
Penas de Cámara.	5255	29	18252	8	13967	38
Subsidio industrial.	312061	28	106541	24	119532	28
Sal.	17978	20	4413	12	5408	32
Salitre y pólvora.	49034	6	56664	21	40205	3
Tabacos.	1339053	18	1183795	19	1177780	23

Sobre los ingresos de las diferentes épocas de que hemos hablado, poco podremos decir; sin embargo, haremos acerca de ellos algunas ligeras observaciones: los mayores productos de 1841, particularmente en las provinciales encabezadas proceden del abono hecho á los pueblos por suministros; los mayores valores en la venta del tabaco en los años 38 y 39, son consecuencia del consumo del ejército que habia en aquella prov., si bien nos parece que esta renta da escasos productos despues de terminada la guerra.

Resumen de la riqueza.

Riqueza territorial.	34.000,000
———Pecuaria.	2.000,000
———Urbana.	5.000,000
———Industrial.	4.000,000
———Comercial.	1.500,000
Total.	46.500,000

Cuota señalada en barios impuestos. Ocupémonos ahora de las diferentes cantidades pedidas á esta prov. por las distintas leyes que sobre contribuciones se han publicado y el tanto por 100 en que estan con las demas de españa, cuyo trabajo se ve en el siguiente cuadro:

ÉPOCA de la publicacion de las leyes.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Logroño.	Tanto p. 100 en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.	603.986,284	(*) 5.239,623	1'86
Ley de 30 de julio de 1840: contr. estraordinaria de.	180.000,000	2.510,167	1'39
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	1.051,690	1'40
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	4.650,000	1'55
Total.	1,159.392,699	13.451,480	1'16

La primera ley que figura, segun se ha visto, es la de 1837, en la cual se fijan por terr. y pecuaria á toda España 353.986,284 reales y á la prov. de Logroño 2 748,296 rs. ó sea el 0'77 por 100; por industrial y comercial una suma de 100.000,000, y

(*) Para buscar la suma que por industrial y comercial correspondia á esta prov., hemos tomado el término medio de la en que estan las de las tres leyes sucesivas, con los totales respectivos de España, habiendo sido su resultado el 1'02 por 100

á esta prov. 1.020,000 rs. ó sea el 1'02 por 100, y por consumos 150 000,000 habiendo exigido á la misma 1.471,327 rs. ó sea el 0'98 por 100. En 30 de julio de 1840 por otra ley se impuso una contribucion de 180.000,000 de rs. á toda España, y á la prov. cuyo exámen nos ocupa le correspondieron

Por riqueza territorial.	2.010,167
Por industrial y comercial. . .	500,000
	2 510,167

Siendo las proporciones de estas 2 cantidades entre sí, las siguientes:

Por el primer concepto.	80'08 p.100
Por el segundo id.	19'92 id.
	100

La suma de 2.010,167 rs. por terr. y pecuaria pedidos á Logroño, representan el 1'55 por 100 de los 130.000,000 á que ascendió la cuota total por el concepto indicado, y la de 500,000 rs. de industrial y comercial, el 1 por 100 de los 50.000,000 de rs. señalados á toda España. La ley de 14 de agosto de 1841 llamada de culto y clero, y cuya cuota fue de 75.406,412 rs., exigió á la prov. de Logroño.

Por territorial y pecuaria.	841,352
Por industrial y comercial. . . .	210,338
	1.051,690

Hallándose estas en la proporcion siguiente:

Por el primer concepto.	80
Por el segundo id.	20
	100

Señaláronse por terr. y pecuaria 841,352 rs. que representan el 1'39 por 100 de total de 60.325,130 rs. y por industrial y comercial 210,338 sobre un total de 15.081,282 rs. ó sea el mismo 1'39 por 100. Omitimos comparar las proporciones que estas 2 leyes presentan y su término medio, por ser escasa la diferencia que aparece, segun advertirán nuestros lectores.

Papel sellado y tabacos. Ingresaron en la tesoreria de esta prov. por papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, la cantidad de 1.150,000 rs. ó sea un año comun 230,000 rs.; los productos del tabaco, ascendieron en el referido quinquenio á 8.493,000 rs. ó sea en un año comun 1.698,600 rs., cuya tercera parte considerada por nosotros como contribucion, figura por 566,200 rs., los cuales distribuidos entre la pobl. calculada por la matrícula catastral (147,718 hab.) sale cada uno á razon de 3 rs. 28 1/3 mrs.

Nuevo sistema tributario. Las cantidades que por la ley de 23 de mayo de 1845, se pidieron á la prov. de Logroño, y el tanto por 100 en proporcion con las demas, aparece de los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Id. de Logroño.	Tanto por 100
Territorial y pecuaria. .	300.000,000	4.650,000	1'55
Industrial y comercial .	40.000,000	273,114 18	0'68
Consumos.	180.000,000	1.960,648	1'09
Total. . . .	520.000,000	6.883,762 18	1'32

Veamos el término medio que resulta de las proporciones de estas dos leyes en que las cuotas afectaron á unas mismas riquezas.

RIQUEZAS.	1837.	1845.	Término medio.
Territorial y pecuaria. . .	0'77 p.%	1'55 p.%	1'16 p.%
Industrial y comercial. . . .	1'02 id.	0'68 id.	0'85 id.
Consumos.	0'98 id.	1'09 id.	1'03 id.

Pero como la cuota sobre inmuebles, cultivo y ganadería se redujo á 250.000,000 de rs. por un dedreto de 4 de febrero de 1846, las cantidades con que hoy contribuye la prov. al Estado, son las siguientes:

Por territorial y pecuaria. . . .	3.874,000
Por industrial y comercial. . . .	273,114 18
Por consumos.	1.960,648
Total.	6.107,762 18

Añádase á esta suma, como ya en otros art. hemos dicho, las demas exacciones del presupuesto general en las combinaciones de todos los ministerios; el mayor precio de los art. estancados; los gastos provinciales y municipales, y es bien seguro que no baja esta prov. de pagar por todos conceptos mas de 10.000,000 de rs.

Empleados de la administracion. Insertamos á continuacion el estado de los empleados que cuenta esta prov., dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

NOTA de los empleados en activo servicio dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la tesoreria de esta provincia.

Ministerio	Ramo	Empleados	Rs.	Subtotal	Total
Ministerio de Gracia y Justicia. . . .		9 Jueces de primera instancia.	73,800		143,000
		9 Promotores fiscales.	35,200		
		22 Alguaciles.	28,100		
		Gastos.	5,900		
Ministerio de Hacienda. .	Administracion comun á todas las rentas	1 Intendente Subdelegado.	30,000	69,000	896,980
		1 Asesor.	2,000		
		1 Fiscal..	1,000		
		1 Escribano.	1,000		
		1 Secretario de la Intendencia.	8,000		
		1 Oficial de idem.	5,000		
		1 Gefe de la seccion de contabilidad. . .	12,000		
		1 Oficial de id.	6,000		
		1 Portero y un mozo.	4,000		
	Id. de contribuciones	1 Administrador..	16,000	51,200	
		2 Inspectores..	18,000		
		3 Oficiales.	15,000		
		1 Portero.	2,200		
	Id. de indirectas.	1 Administrador..	16,000	173,895	
		2 Inspectores..	18,000		
		3 Oficiales..	15,000		
		1 Portero.	2,500		
		1 Guarda-almacen de Estancadas. . . .	8,000		
		1 Cabo y 8 guardas de Salinas	31,915		
		4 Fieles de puertas.	20,000		
		4 Interventores de id.	20,000		
		4 Mozos de fielatos	7,200		
		1 Visitador de puertas.	6,000		
		1 Cabo y 12 dependientes id.	29,280		

Ministerio de Hacienda....	Resguardo terrestre.	Infanteria	1 Gefe 3.º	14,000	602,885	
			1 Capitan	12,000		
			3 Tenientes	24,000		
			4 Subtenientes	24,000		
			7 Sargentos	23,360		
			18 Cabos	48,180		
			126 Carabineros	275,940		
			9 Caballos del Gefe y Oficiales	16,425		
		Caballeria	2 Sargentos	6,570		
			4 Cabos	10,950		
			34 Carabineros	74,460		
			40 Caballos	73,000		
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político		1 Gefe político	30,000	116,100	133,100
			1 Secretario	16,000		
			6 Oficiales	46,000		
			1 Portero	3,300		
			Gastos de escritorio y casa	20,800		
	Ramo de montes		1 Comisario	6,000	9,000	
			1 Perito agrónomo	3,000		
	Proteccion y seguridad pública		1 Comisario	8,000	8,000	

Resúmen	Ministerio de Gracia y Justicia	143,000	1.173,080
	Id. de Hacienda	896,980	
	Id. de la Gobernacion del Reino	133,100	

Aduanas. En el quinquenio de 1837 á 1841 ingresaron por este concepto en la tesoreria de Logroño, la suma de 362,000 rs., ó sea en un año comun 72,400; y en el trienio de 1842 á 1844, la de 136,479 rs. ó sea en un año comun 45,493.

Bienes del clero. Damos fin á este art. con el siguiente estado de los bienes, foros y censos que el clero secular y regular de esta prov. poseia.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	Total.
BIENES VENDIDOS.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes	1467	92	1559	2481780	7754840	1849890	3698570	4331670	11463410	74453	55497	129950
Clero regular.. Monjas	1601	160	1761	3162130	9133540	1273650	2228080	4436080	11361620	94873	38209	133082
	3068	252	3320	5644210	16898380	3123540	5926650	8767750	22825030	169326	93706	263032
Clero secular.....	3373	327	3700	7452990	8816020	3576820	4628000	11029810	13444020	223590	107305	330895
Total....	6441	579	7020	13097200	25714400	6700360	10554650	19797560	36269050	392916	201011	593027
BIENES POR VENDER.												
Clero regular.. Frailes	1010	25	1035	2662130	2662130	35850	35850	2697980	2697980	79864	1075	80939
Clero regular.. Monjas	1046	18	1064	828650	828650	56560	56560	885210	885210	24859	1697	26556
	2056	43	2099	3490780	3490780	92410	92410	3583190	3583190	104723	2772	107495
Clero secular.....	8710	414	9124	6979100	6979100	1279560	1279560	8258660	8258660	209373	38387	247766
Total....	10766	457	11223	10469880	10469880	1371970	1371970	11841850	11841850	314096	41159	355255
FOROS Y CENSOS.												
Clero regular.. Frailes	»	»	534	»	»	»	»	105670	105670	»	»	3170
Clero regular.. Monjas	»	»	1429	»	»	»	»	6179790	6179790	»	»	185394
				»	»	»	»	6285460	6285460	»	»	188564
Clero secular.....	»	»	1963	»	»	»	»	4128740	4128740	»	»	123862
Rebaja de las car.ª	»	»	3144	»	»	»	»	»	»	»	»	312426
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	5107	»	»	»	»	10414200	10414200	»	»	73830 238596
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	22256050	22256050	»	»	593851
Valor cap. y rent. líquida de todos los bienes que poseia el clero .	»	»	»	»	»	»	»	42053610	58525100	»	»	1187778

NOTA. Entre las 252 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 3 edificios conventos de frailes que fueron tasados en rs. vn. 876,210, y se remataron en rs. vn. 1.601,000.

Consecuencias que se desprenden del Estado que antecede;

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos, era de 5,419, y el de las vendidas de 3,320. El número de las que poseia el clero secular era de 12,824 y de ellas se han vendido 3,700.

2.ª Las 7,020 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 19.797,560, y su remate ha producido, para la amortizacion de la deuda del Estado, un valor de rs. vn. 36.269,050.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular calculadas al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 949,182: la que corresponde en el dia á las fincas no vendidas es de rs. vn. 355,255, cantidad que unida á los rs. vn. 238,596 de liquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, compone un total de rs. vn. 593,851, de que puede disponer el gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposicion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

LOGROÑO: c. cap. de la prov., com. militar y part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra.

SITUACION Y CLIMA. Se halla á los 42° 9' 20" lat. y 1° 15' long. oriental del meridiano de Madrid en la márg. der. del Ebro sobre un plano sumamente inclinado, y á la cabeza de su hermoso y ant. puente: su clima es en general benigno, el grado mas alto de calor 30° sobre cero, y el mas bajo 3° bajo cero Reaumur: disfruta de cielo comunmente hermoso y despejado en verano, y cubierto de nieblas en el invierno. No se conocen enfermedades endémicas.

INTERIOR DE LA POBL. Y SUS AFUERAS. Cuenta 1,250 casas aunque la numeracion llega á 1,440 por estar comprendidos algunos solares y corralizas: su direccion y la de las calles principales, que son paralelas, es de NE., á NO. con poca diferencia y se separan del r. por la parte occidental. Las entradas por sus estremos son notables, las calles mejores estan cortadas perpendicularmente por otras, y se dirigen hácia el Ebro por un plano inclinado. La variada construccion de los edificios deja conocer que la c. ha sido formada en diferentes épocas: la parte que llaman Rua vieja, la mas cercana al r., es antiquísima; mas modernas la calle Mayor y la de Villanueva, y todavía mas recientes la de los Portales y el Mercado que son lo mejor de la c.; en estos dos últimos puntos existen dos cafés muy concurridos, pero sin aparato alguno esterior. Hay cinco plazas denominadas de la Redonda, del Seminario, del Coso, de San Blas, y de San Bartolomé; entre las cuales se distingue la primera por los magníficos y bonitos edificios que en ellos se han levantado en estos últimos años, de nueva planta y por el estilo y gusto de las casas de Madrid, las 3 últimas de figura irregular, con poca capacidad. La plaza del Seminario es pequeña, la del Coso sirve solo para celebrar en ella las corridas de toros; la de San Blas es el mercado de las verduras y demas comestibles, y carece de destino especial la de San Bartolomé. Las casas generalmente son incómodas por carecer de sumideros y de pozos; hay que verter las aguas sucias y todo género de inmundicia por las calles, y las aguas que corren por ellas las arrastran al r. Ebro; la hora de verter las aguas sucias segun los bandos de policia, es las 11 de la noche. Cuando corren por las calles las aguas del *Iregua*, no se deja sentir tanto la falta de limpieza; y pronto esta pobl, recibirá una mejora de la mas alta importancia para la salud pública, con la construccion de la grande y costosa obra de las alcantarillas que se está ejecutando, estando ya concluidas en algunas calles, en las cuales la policia urbana ha esperimentado una notable mejora, por poder ya verter en ellas el vecindario las aguas sucias. El alumbrado de reverberos es bueno, bien colocado y bien servido. Se halla dividida la c. en 3 parr.: la de la col. llamada la Redonda asistida por un dean, 3 canónigos, 2 beneficiados uno de los que desempeña la cura de alm., y crecido núm. de dependientes; la de Santiago servida por un cura propio con tit. perpétuo y 9 beneficiados tambien con tit. perpétuo; el curato es de presentacion real y ordinaria, segun alternativa y los beneficios de presentacion del cabildo; hay tambien un sacristan mayor, otro menor seglar, un sochantre, un organista, un entonador y dos monaguillos de eleccion todos del cabildo, y la imperial de Sta. Maria del Palacio, servida por una dignidad que se titula Prior del Palacio, de nombramiento esclusivo de S. M. y que es presidente del cabildo de beneficiados, un cura párroco, 7 beneficiados todos perpétuos y patrimoniales que presenta S. M. prévio concurso *ad curam animarum* y al cual solo son admitidos los sacerdotes patrimoniales, un sacristan mayor sacerdote, un organista, un sochantre y 4 monaguillos pagados de los fondos de la igl. y á quienes nombra una Diputacion compuesta de 3 individuos del cabildo y 3 parroquianos. La igl. de la ald. del cortijo y la ermita del Humilladero sit. á un cuarto de legua de la pobl. son anejos de la parr. de Santiago; y la igl. de la ald. de Varea y una ermita que se halla dentro de la c. corresponden á la Imperial del Palacio. Hay bastantes edificios públicos, algunos de ellos de mérito y dignos de consideracion. El Seminario conciliar del ob., conv. antes de Jesuitas, es capaz y proporcionado á su instituto, la casa de Misericordia, el Hospital civil, la casa de niños Espósitos, el teatro edificado en tiempo de Felipe IV, el instituto de segunda enseñanza, el conv. de monjas de San Agustin, el de Carmelitas descalzas, el de Religiosas de la Madre de Dios, 4 conv. de frailes que sirven para cuarteles, hospital y oficinas de bienes nacionales, y el cementerio construido á espensas y bajo la direccion del presbítero D. Cayetano Sierra, hijo de Logroño. Entre los l. sagrados aparecen en primera línea la igl. de Sta. Maria de Palacio, con una torre piramidal, que se eleva desde el centro del edificio sobre 200 pies geométricos, y segun tradicion antiquísima se construyó por órden de Constantino el Grande, por cuyo motivo lleva siempre el renombre de igl. Imperial: segun relacion de los maestros de obras, cuenta este templo mas de 1,000 años de existencia: en su parte ant. se encontraron hace 2 ó 3 siglos, 3 lápidas con diferentes carácteres, dos de letra monacal, y la tercera de letra gótica ó muzárabe, la cual dice así:

Aqui yace el bachiller.

y siguen varios signos que segun los inteligentes quieren decir año 510 despues del nacimiento de Ntro. Sr. Jesucristo. En los cláustros de este grandioso edificio habitaron los frailes del Sto. Sepulcro, de modo que el prior de los beneficiados firma en los instrumentos públicos Prior del Sto. Sepulcro y del Palacio. Los cláustros ant., y la Imágen de Ntra. Sra. de la Antigua, morenísima, cuenta mas de 1,500 años; pues aunque es de mamposteria aquella parte, no puede sostenerse de puro vieja: en ella estuvo el palacio en que se hospedaban los Reyes de Castilla, cuando iban de paso por la Rioja. La igl. de Santiago está construida con piedra á escodapor, dentro y fuera; y un manustrito antiquísimo la tiene por una de las obras maestras y hecha con la mayor valentía del arte; sus dimensiones son 120 pasos de largo y 60 de ancho, formando una sola nave sin pilar alguno. Es casi indudable que en este templo se fundó la órden de los caballeros de de Santiago. La parr. de San Bartolomé suprimida hace algun tiempo es quizás la segunda en antigüedad, y por ser toda de piedra labrada se ha conservado hasta el dia, sin embargo de contar de 8 á 9 siglos: es la portada de arquitectura gótico bizantina. La Colegial de la Redonda únicamente puede citarse por la buena proporcion de la fachada principal en la cual se elevan dos torres de gusto churrigueresco; dicha fachada es mas moderna que la nave del templo, construida en el siglo XVII, importando las obras millon y medio de rs. El oratorio que se encuentra al fin de la calle denominada Rua-vieja, data tambien del siglo XVII: aquí está situada la casa en que vivió y murió San Gregorio Hostiense, por los años de 1044, á cuya muerte asistieron sus discípulos Santo Domingo de la Calzada y San Juan de Ortega, predicadores de la Rioja.

Junto al Seminario está la casa de escuelas con vistas á la campiña, han existido en ella dos escuelas de latinidad, dotadas la una con 5,060 rs. y la otra 2,960 pagados de los fondos públicos, con mas 6 rs. mensuales con que contribuia cada alumno; pero en el dia han pasado á formar parte del instituto de segunda enseñanza, cuyo establecimiento se encuenta en un estado brillante: dos escuelas de primera educacion para niños: el maestro de leer percibe de los fondos ya espresados 2,750 rs., y el de escribir 3,190, y uno y otro real y medio por cada discípulo pudiente. Ademas de las referidas

escuelas hay otras 3 particulares de niños, y 1 pública y 5 particulares de niñas, y un instituto de 2.ª enseñanza como queda dicho.

El hospital civil titulado de la Misericordia ó de Roque Amadoz, que fue el primero que concurrió á su fundacion, es muy ant., aunque despues se le han hecho diferentes agregaciones, y mandas pias para la formacion del cap. que hoy tiene. Está sit. en un estremo de la c., y forma una casa de la plaza del Coso. En el piso bajo está el teatro y la capilla. Tiene 1.° y 2.° piso, á los que corresponden 2 hermosas galerías que dan á la plaza; contiene 2 salas para los enfermos de diversos sexos, habitacion para el capellan, enfermos y criados; y las oficinas para el servicio del establecimiento y del teatro. Su instituto es admitir, socorrer y curar 12 enfermos calenturientos; pero habiendo carecido la indigencia de otros art. públicos, han entrado y entran personas de ambos sexos, segun los recursos de la casa, y cualesquiera que sea la enfermedad que padezcan. De ant. ha sido patronato del ayunt., que por medio de los capitulares comisionados ha vigilado el buen órden y adm.; hay tambien un administrador, que lo es de todos los establecimientos de beneficencia de la c., un capellan para sacramentos, un cirujano, un enfermero, un cocinero y dos criadas: en el dia á pesar de los pocos fondos con que cuenta se halla en el mejor estado posible; los enfermos estan bien asistidos, de suerte que son pocos los que fallecen y estos regularmente por edad avanzada: falta un departamento para los impedidos y hay necesidad de que esten mezclados con los demas enfermos; una sala para los convalecientes y ropa para las camas. Las rentas consisten en censos y réditos de algunas fincas rústicas y úrbanas, que prod. 21,434 rs. anuales. Para el año 1839 se propusieron 15,000 rs. importando el sueldo fijo de los empleados 3,300 rs., pues algunos de ellos solo disfrutan la habitacion y raciones de pan, carne y vino; el administrador percibe el 7 por 100 de los prod. líquidos. El teatro, como se ha dicho, ocupa una parte del establecimiento; se entra en él por la misma puerta del Hospital y aun se sube á los palcos por la escalera que bajan los difuntos. Su mala sit. y falta de comodidad no retraen la concurrencia, y es sensible no se trate de habilitar para tan importante objeto otro edificio mas sólido y mejor sit. La casa de Misericordia está sit. al estremo opuesto de la c. al O. y junto al estinguido conv. de la Merced. En 1778 reunió el corregidor á los SS. curas párrocos y vec. notables para remediar las necesidades de los pueblos y evitar la indigencia, entonces escesiva; y sin contar con mas fondos que los que proporcionaba la filantropia de los moradores, el prod. del juego de la pelota, y unos pocos censos de la obra pia llamada de Albia, que se adjudicó á estas necesidades, se instaló este establecimiento. Fueron por de pronto bastante los espresados recursos, pero faltaron luego de modo que á principios de este siglo, solo se conservó el nombre de la casa, conocida por el corral de Vazquez en la Rua vieja, donde permanecieron algunos pobres bajo la direccion de D. Vicente Larroana manteniéndose con los escasos prod. de los bienes de la citada obra pia, lo poco que los acogidos ganaban en hilar lana y algunas limosnas: dejó de existir en la desgraciada época de la guerra de la Independencia con disgusto de las personas caritativas; pero en 1817 aprovechándose de la generosidad y piadoso regalo de 10,000 rs. que D. Ignacio Olavarria dejó en su testamento á beneficio de los pobres, se restableció la casa é instaló una nueva junta en 28 de marzo, compuesta del corregidor D. José Perez de Rozas, varios indibiduos de ayunt. y otros ecl. y seglares, hasta el número de 12 vocales, quienes aplicaron á porfia todo su conato para reunir fondos y hacer construir de nueva planta el edificio que en el dia existe: á este fin solicitaron y consiguieron del Rmo. Sr. ob., la aplicacion de varias obras pias que tenian las igl. y el ayunt. á favor de los pobres, y el arbitrio de 4 mrs. en libra de carne que se consume en la c., que se obtuvo por real órden de 27 de mayo de 1824, cuyos cap. con los prod. de las labores de los pobres constituyen el patrimonio del establecimiento. Su objeto fue siempre reunir en la casa y evitar la mendicidad, y aunque en un principio logró la junta este buen deseo, no lo ha conseguido en los últimos años por haberse aumentado considerablemente el número de aquellos y carecer la casa de los fondos y local necesario para abrigarlos y sostenerlos. Pertenece á este establecimiento un pedazo de terreno al S., en donde hay una especie de caballeriza, porque la casa no tiene espacio para colocar 4 malas caballerias que se emplean en la labranza de su corta propiedad rústica y en la limpieza de las calles; por esta circunstancia se puede venir en conocimiento de la ninguna estension del edificio, en donde despues de los dispendios de la fabricacion no se hallan las circunstancias mas indispensables para un establecimiento de su especie, tanto por lo respectivo á desahogo y salubridad de los individuos que contiene, como para las fáb. y demas dependencias: es preciso se traslade á otro edificio mas capaz, y si es posible á estramuros de la c. Los hospicianos son 80 sin que haya disposicion para mas; en el dia está provisto de ropa y de todo lo necesario. Los recogidos se ocupan en hilar, tejer lienzos ordinarios, fabricar esteras de paja y labrar las tierras de la misma casa: los prod. que rinden las manufacturas entran en la masa de los fondos. Para el gobierno interior y económico hay un administrador y un capellan que hace de mayordomo; hay tambien un maestro de primeras letras que desempeña al propio tiempo otros cargos domésticos, y un recaudador de las rentas: todos los empleados escepto el último viven en el hospicio. La junta directiva á cuyo cargo corrió no tuvo estatutos hasta 1827: pero considerando lo necesario que era establecer ciertas bases que sirviesen de regla para su gobierno, propuso en el citado año una ordenanza en 21 art., que fue aprobada por el rey en 6 de diciembre del mismo año.

El resúmen de las rentas con que el establecimiento cuenta, es el que sigue.

	Rs. vn.	mrs.
Por fincas rústicas.	2,817	17
Por fincas urbanas.	2,741	
Por réditos de censos.	7,635	14
Total.	13,233	31
En 1835, ademas de dichos prod. contaba con el		
Arbitrio de 4 mrs. en libra de carne.	22,900	
Prod. de manufacturas en la casa. .	2,540	6
Labores fuera del establecimiento. .	1,700	
Estiercol.	61	
	27,209	6

No estan comprendidos en los espresados totales los prod. de la labranza que se calcularon en 7 fan. de alubias, 400 a. de patatas, 17 fan. de trigo, 33 de cebada y algunas a. de cáñamo aunque poco, los cuales se consumen en el establecimiento. En un estado de rentas y prod. referente al año 1838, se calcula el total en 25,680 rs. Los gastos en el año comun de un quinquenio se estiman en 40,558 rs. La casa de espósitos se halla sit. en la calle de Villanueva en un edificio cedido para este objeto por D. Manuel de Palacios dean de la Redonda; aunque es dependiente de la de Calahorra tiene fondos propios, y el administrador encargado de ella cuando tiene necesidad de dinero y ropas, lo pide á la junta de aquella c. Cuando los pueblos presentaban algun espósito, acudian con 7 ducados por una vez, y el administrador por medio de la nodriza general los encargaba á las particulares, á quienes se paga 26 rs. mensuales en tiempo de lactancia, y 20 despues hasta la edad de 6 años, en que salen del cuidado de las amas. La nodriza general percibe 600 rs. anuales y el administrador 700 en los que se incluyen los gastos de escribiente y escritorio. Los fondos particulares de la casa cuna consisten en 4 censos sobre diferentes fincas de la c., cuyas pensiones importan 1,302 rs. anuales, y 2 casas que rinden 800, legado todo por el referido D. Manuel de Palacios, y ademas una heredad legada por D. Francisco Laguardia en el térm. de Hoyos, la cual empezó á producir en 1835, 20 fan. de trigo. Posteriormente se le adjudicó la canongia tesoreria de la misma col., cuyas rentas han disminuido en términos de no cobrarse mas de la mitad de los fondos que tiene consignados, consistentes en diezmos, censos y fincas, de modo que la renta y prod. de las limosnas no cubren las mas precisas necesidades, alcanzándole por tanto la mala suerte de la casa principal de Calahorra. La casa Hospital, propiamente de Refugio, está sit. frente la calle de Villanueva; en ella se provee de luz, lumbre y cama por una sola noche á los mendigos forasteros. La fundacion es desconocida, solo hay noti-

cia de haber pertenecido á los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios. En el dia por el lastimoso atraso de sus fondos sirve solo para dar albergue á los pordioseros. La casa de ayunt. es un edificio de buena construccion y grandes dimensiones, pero mal distribuida interiormente. El pósito es otro edificio de bastante solidez, aunque no concluido: en la actualidad sirve de cuartel. Los fondos con que contaba se invirtieron en objetos de poca utilidad. La cárcel pública, aunque suficiente para los presos de la c., no lo es para los del part., á lo que debe agregarse su mala distribucion, poca sanidad y falta de ventilacion. La fortificacion que se hizo con motivo de la última guerra civil encerró dentro de sus muros el paseo llamado el *Siete*, bien proporcionado y hermoso. Otro paseo se encuentra fuera de la puerta del Cármen, conocido con el nombre del *Espolon*; antes era de lo mas delicioso y mejor arreglado, pero en el dia ha perdido mucho, porque con el levantamiento de la muralla quedó obstruida una de sus calles. En la actualidad los mejores paseos son los nuevamente hechos á las inmediaciones de la c., con mucho gusto y elegancia, y en los cuales concurren las gentes con preferencia por las comodidades que ofrecen. En la plaza Mayor hay una fuente y otra en la parte esterior del edificio de San Agustin: la denominada de Santiago es menos pública, pero presta grandes servicios al vecindario; lo mismo sucede con la de Terrazas, de ningun arte, mas de ricas aguas.

Término, confines y terreno. Se estiende por la der. del Ebro y una pequeña parte á la izq.: comprende 32,666 1/2 fan.: 7,315 de regadío con las aguas que bajan de Lardero y las de algunas fuentes; 4,147 plantadas de viña; 4,217 de pan llevar, en secano; 564 de olivar; 243 de árboles frutales; 84 de prados del comun; 88 de montes, y el resto de tierras eriales, baldíos y comunales. En los diversos puntos de los comprendidos en esta jurisd. se han hecho plantaciones de millares de moreras intermedia y multicaulis, que dentro de muy poco aumentarán considerablemente la riqueza de esta pobl. Confina el térm. por el N. con los de la Guardia y Viana; por el E. con los de Viana y Agoncilla; por el S. con los de Alberite y Lardero, y por el O. con los de Navarrete y Fuenmayor. Dentro de él se encuentran las ald. denominadas El Cortijo y Varea (V. sus art. respectivos), una venta, varias casas de recreo próximas á la c., 4 molinos harineros que se mueven impulsados por las aguas del Ebro, otro que impulsan las de los regadios, y á un tiro de bala mas abajo de Logroño y sobre la márg. izq. del mencionado r., el cerro de *Cantabria*, en cuya eminencia se cree estuvo la c. de este nombre, sirviendo de fundamento á esta opinion los muchos vestigios de antigua poblacion que en su planicie se descubren, especialmente de su cast., los cimientos de las murallas todavia levantadas de la tierra, las líneas torcidas de las torres sobresalientes á trechos, y los fosos tirados en la parte mas occidental del cerro y que mas de cerca mira á Logroño y á la ant. igl. de Munilla. El terreno es en general de la mejor calidad, susceptible de todos los frutos escepto los ágrios. La deliciosa campiña que divide el térm. se halla amenizada por el *Iregua*, que pasa á corta dist. por el lado del O., si bien ocasiona algunos perjuicios á los dueños de las tierras inmediatas por las continuas alteraciones que ocurren en el curso de las aguas. Forman ademas otro cauce, por el cual corren las aguas de los regadios que se dirigen al Ebro: poca utilidad ó ninguna trae este á la agricultura, pues no se riega con él trozo alguno de terreno, á pesar de que el declive en que corre hace facil la construccion de una acequia; con la realizacion de esta obra el terreno adquiriria un valor mucho mayor que el que tiene, pues podria darse abundante riego á las tierras de la marg. izq.; tanto sobre el Iregua como sobre el cáuce de los Regadios y el r. Ebro, hay puentes que facilitan su paso. El del último es una de las mejores obras que se conocen en su género; tiene 12 arcos guarnecidos con 3 torres fortificadas, y cuenta mas de 700 años de existencia, pues principió su fábrica en 1098: se debe esta obra á D. Juan Ortega (despues San Juan), quien obtuvo los recursos al efecto del rey D. Alonso VII de Castilla, en premio de los buenos servicios que le habia prestado reconciliándolo con su padrastro el rey D. Alfonso de Aragon.

Correos. Para el servicio de la correspondencia hay una administracion principal, de la cual dependen las estafetas de Calahorra, Haro, Sto. Domingo de la Calzada, Nájera, Viana, Alfaro y Navarrete: llega el correo de Madrid los lunes, jueves y sábados á las 7 de la mañana, y sale los domingos, martes y viernes á la 1 1/2 de la tarde: hay correo diario para Madrid y el vecino reino de Francia.

Caminos. Cruzan por el térm. de Logroño los de Madrid y Calahorra, de los cuales se dan cumplidas noticias en el art. de prov. (V.): el que la sociedad Riojana hizo para Pancorbo con objeto de unirlo á la carretera general de Francia; otro que va á Nájera y se enlaza con el que sale de la cap. para Sto. Domingo de la Calzada, y otros diferentes para los pueblos inmediatos, que se hallan en estado regular: continuandose la hermosa carretera de Madrid por Soria, Logroño, Pamplona á Francia, que será mucho mas corto que el de las Provincias Vascongadas.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, legumbres de todas especies, ricas frutas y algo de lino y cáñamo; cria ganado cabrío en corto número, lanar en mayor cantidad, poca caza, y anguilas y madrillas en los r. A pesar de la feracidad del suelo no bastan las cosechas al consumo, en términos que puede calcularse la importacion anual en 4,800 fan. de legumbres, 5,760 de trigo, 5,040 de cebada, centeno y otras semillas, 3,780 cántaras de vino comun, 152 de generoso, 1,440 a. de aceite y 120 de vinagre: el estado de la agricultura es menos decadente que el de otros términos de la ribera, pero es susceptible de grandes mejoras.

Comercio. Aunque la principal riqueza de los vec. de Logroño es la agricultura, mantienen bastante giro y comercio con las prov. limítrofes: dentro de la c. se cuentan 3 comerciantes por mayor, 41 por menor, 30 tiendas de abacería, 6 de aguardiente y licores, 1 fonda, 5 pastelerias, 14 confiterías, 4 cafés y 22 tahonas; celebra mercado los martes y sábados de todas las semanas; y una feria que principia el dia 1.° de setiembre y acaba el 8.

Industria. Se halla reducida á 4 fáb. de aguardiente que casi siempre están paradas, 10 de curtidos que elaboran de 3 á 4,000 badanas, de 80 á 100 cueros para suela, y de 100 á 150 para corregeles; 17 telares de lienzo de lino y cáñamo con 17 jornaleros que fabrican 20,200 varas de lienzos; algunas fáb. de sombreros, de ebanisteria, sillas y belas de sebo, 5 molinos harineros, 3 platerias, y artesanos para los demas oficios de la vida.

Poblacion y contr. La matrícula catastral de 1842 da á Logroño 1,588 vec. y 6,842 alm.; segun la misma el capital de la riqueza urbana asciende á 11.000,000 de rs.; el de la territorial á 9.416,400; el de la pecuaria á 199,000, y el de la industrial y comercial á 1.600,000, formando un total de 22.215,400 rs.; y la riqueza líquida ó imp. la aprecia el mismo documento en 888,616 rs.: sus contr. son: paja y utensilios 44,380 rs.: rentas provinciales 205,376: frutos civiles 23,495: aguardiente y licores por un quinquenio 50,648: subsidio de comercio 21,388: total 345,289; paga ademas por el 5 por 100 de amortizacion 935 rs.: quinquenio de manda pia 464.

Historia. El noble interés que generalmente obliga á los escritores á apurar sus recursos por el engrandecimiento y lustre del héroe de su obra, ha hecho se aplicase alguno respecto de Logroño, diciendo que generalmente se cree ser esta c. la ant. *Brigantia*, engrandecida y denominada *Juliobriga* por Augusto. Pero estaba Juliobriga próxima al orígen del Ebro, en pais cántabro (Plinio y Ptolomeo) al S. del cual estaban los murbogos, y al E. de ambas regiones se estendian los autrigones, debajo de los cuales se hallaban los berones, que ocupaban el pais de Logroño, y de quienes era la ant. *Varia*, una de las c. capitales de estos pueblos en tiempo de los romanos, punto de gran comercio por el rio Ebro, llegando hasta ella las embarcaciones del Mediterráneo; c. mencionada por Estrabon y en el itinerario atribuido á Antonino, y cuya reduccion corresponde al barrio actual de Logroño que del nombre *Varia* ha venido á decirse *Barea*. Asimismo han aventurado decir que «á un tiro de bala mas abajo de Logroño y á la izq. del r. Ebro se ve todavia el cerro llamado de *Cantabria*, en cuya eminencia estuvo la c. de este nombre, tan famosa en el siglo VI y que fue cab. de la ant. Cantabria, pueblo numeroso y residencia de un senado, á quien San Millan anunció su ruina; y efectivamente fue sujetada por el rey Leovigildo en 574, degollando una parte de sus hab. y concluyendo por incendiar las casas.» En el P. Henao, que dejó en cuestion dudosa la existencia de esta c., dada

aqui por tan conocida, se leen mil consejas referentes á ella. El autor de esta relacion, sin observar que estaba lejos de ser cántabra la situacion que la atribuye, como se ha manifestado por la doctrina geográfica que producen los maestros de la ciencia, ha atribuido por lo visto cuanto San Isidoro y San Braulio digeron de la region cántabra, del mismo modo que pudo haberla adjudicado los testos de Suetonio, de Eusebio Cesariense y de cuantos hablaron de esta region: menos estraño hubiera sido todo que atribuir á Plinio la terminante mencion de esta c., y citarlo en testimonio de su grandeza, diciendo que «reputó á Juliobriga, en razon de su celebridad, por la memorable Cantabria.» El único origen de semejantes conceptos sobre la existencia de la c. Cantabria, ha sido la mala inteligencia de le etimologia que dió San Isidoro á la palabra *Cantaber*, deribándola *á civitate Cantabriæ*; debiendo sacarla de *Canta* é *iber*, como dijo Zurita, en su Cantabria; ó mejor de *Canta-briga* voces sinónimas en distintos idiomas. Aunque el M. Florez y otros doctos han estado por la existencia de esta c., antes que determinar existiese en el cerro frontero á Logroño, en tiempo de Augusto, que este la destruyera, y que de ella se edificase Logroño y aun Zaragoza, es preciso adoptar la opinion de los señores Monet y Oihenart, que niegan abiertamente su existencia. Es muy respetable el juicio que da el citado Henao en esta cuestion; no pudo acomodarse á creer la coetánea existencia de dos ciudades populosas tan inmediatas como el cerro de Cantabria y Logroño, y en su barrio Barea es innegable la existencia de una, la antiquisima *Varia*. Aumenta que, cuando en privilegios antiguos, se mencionan caballeros tenientes de Cantabria, no le eran de c., sino de castillo ó fortaleza. Si en tiempo del rey D. Sancho el Mayor habia una que sa llamaba *Cantabria*, y la tenia como alcaide un caballero, segun costumbre de la época, pudo existir en esta montaña, siendo edificio de los godos, y no c. romana: sabida es la ignorancia de la geografia ant. á que se vino, para que ni se estrañe que ella impusiese el nombre de Cantabria á esta fortaleza; nadie ignora la estension que á la espresion geográfica de este nombre se ha dado por su oriente.

Otros por el contrario, y entre ellos muy doctos escritores, despojan á Logroño del honor que juzgan encontrar las poblaciones remontando su origen á una edad desconocida; y considerándola moderna suponen haber sido sus fundadores los condes D. Garcia y Doña Urraca en el reinado de Alonso VI. Los que esto escriben confunden la repoblacion con la fundacion.

Conocida la existencia de una antiquisima c. con el nombre de *Varia* donde hoy está el barrio de Logroño, llamado Barea, conocida es tambien la antiquisima existencia de la misma Logroño: tal vez del nombre latino *Lucrosus* la haya quedado el actual Logroño, habiéndose dado aquel á alguna parte de la estensa *Varia*, en razon de lo gananciosa, provechosa ó útil que su sit. fuera. Algunos dicen debe fijarse su origen en la destruccion por el rey godo Leovigildo de *Cantabria* y *Aregia* ó *Varegia*. Tampoco encontramos razon bastante para ello: si *Cantabria* y *Aregia* fuesen consideradas por ellos como dos ciudades, volveriamos con esto por la doctrina del gerundense, Poza, Casteleferrer etc., pero siendo *Aregia* ó *Varegia* una region como lo era *Cantabria*, lo que es sumamente verosimil, como el proceder de aqui la actual denominacion de la *Rioja* por una degeneracion sencilla; ó si, aunque Cantabria espresase una region, Aregia ó Varegia era una c., que, en tal caso, pudiera ser la antigua *Varia* (lo que es mucho mas inverosimil), en ambos casos hubiera de fijarse aquí mas bien la destruccion que el origen de Logroño; pues, Leovigildo *populavit Aregiam*, de nada puede congeturarse que fundase á Logroño. Si destruyendo la region significada bajo el nombre Aregia destruyó la Rioja, y por consiguiente á Varia; si destruyó esta c. espresada bajo aquel nombre y edificó á Logroño, pudiera considerarse esta como una de tantas destrucciones ó repoblaciones que han tenido lugar en nuestra España, por las que frecuentemente han asolado sus territorios, y por ello aun asi mismo cualquiera que sea el respeto que profesamos al distinguido autor del articulo de Logroño, inserto en el Diccionario de la Academia de la historia, no nos atrevemos á atribuir á Leovigildo el origen de esta c. Si existió un castillo en el cerro inmediato á ella llamado de *Cantabria*, y su fundacion fue de tiempo de los godos como lo establece el señor Cortés en su diccionario, y no fue ya una de las fortalezas avanzadas que tendria sin duda la populosa Varia, segun se observa en todas las ciudades de su tiempo, esta es fundacion que mejor pudiera atribuirse á Leovigildo, no siendo de estrañar que hubiese edificado ó restaurado tales fortalezas para mantener el pais en la obediencia.

Fue dominada Logroño por los sarracenos. Cuéntase entre las diferentes poblaciones que les tomaron los cristianos por los años de 755 á 756. Su nombre aparece luego en muchos documentos, corroborando lo establecido contra la opinion de los que atribuyeron su fundacion á Alonso VI. Los reyes de Pamplona D. Garcia IV y su mujer Doña Teresa, hicieron donacion de las villas de Logroño y Asa en el ano 926 á San Millan de la Cogulla (Llorente). En el año 1054 quedó en poder de D. Sancho hijo de D. Garcia que á su muerte dejó sus estados destrozados por sus hermanos. En la escritura número 229 del tomo sesto de la coleccion de documentos del archivo de Simancas, se lee firmado como testigo *«et judicio judicante Domino Martino, Dominator in Lucronio»* (año 1056). En otra del núm. 238 firma: *senior Gomiz Zorraquin Dominator Logruño testis»* (año 1064). En la del núm. 214 que lleva el epigrafe *Conmutatio in Alesson*, del año 1073 se lee: *«accepi ex vobis in mutua alia pieza in via de Lucronio devante sancti Michael;»* y en la del número 253, que, aunque no tiene fecha, se puede reducir á los mismos tiempos, que lleva el epigrafe, *sernar de Albelda*, se dice: *«alia pieza justo rigo de sancti Martini; et una de mercato Lucronio;»* y mas adelante, *«duas piezas petrosas in via de Lucronio.»* En otras muchas escrituras se ve la anterior existencia de Logroño, no como un l. cualquiera, sino como un pueblo principal, cuyas autoridades se encuentran firmando las donaciones reales, como la del número 214 citada; y en la del número 229, *Dominus Martino dominator in Lucronio,»* está con la clánsula particular de, *«judicio judicante.»* En el año 1073 presenta la crónica de Cardeña (si cabe darle crédito en este punto) al Cid Campeador, entrando en Logroño sin decirnos por cuenta de quien campeaba y á nombre de quien la tomó: sin duda el aventurero batallador iria acaudillando una hueste propia en busca de fortuna. Llorente, citando á Moret en el número 31 cap. 15 t. 1.º de las Noticias históricas de las Provincias Vascongadas, menciona una donacion de casas y heredades en Valencia del año 1076, y añade (hoy Valbuena), barrio de la c. de Logroño, en la que firma Lopez Iñiguez, *seinor de Bilivio*. Por la muerte desgraciada de D. Sancho de Peñalen, acaecida en junio del año de 1076, habiéndose apoderado D. Sancho, rey de Aragon de los estados de Pamplona, D. Alonso VI de Castilla aprovechó la ocasion de aplicarse el reino de Nágera; y queriendo atraerse las voluntades, conforme al consejo que le habian dado los grandes de que conservase sus fueros á los del pais recientemente unido, porque era gente dura y terrible (palabras de la escritura del año 1076 del *libro Becerro de San Millan*, citado por Sandoval al *párrafo* 66), no solamente lo hizo asi en general, sino que mas adelante, despues que los condes Don Garcia y Doña Urraca mejoraron la pobl. de Logroño, el rey, en el año 1095 le dió el famoso fuero de que dice Marina en su ensayo histórico sobre la ant. legislacion. No fue menos insigne y celebrado que el de Sepúlveda:, y aunque corto y escaso de leyes civiles y criminales, acaso es el cuerpo legal, si así se puede llamar, que tuvo en Castilla mayor autoridad y estension. D. Sancho el Sabio de Navarra dió este fuero á la v. hoy c. de Vitoria en el año 1181. El fuero de Logroño y de Vitoria se debe en cierto modo reputar por cuaderno legislativo general de las villas y lugares de Rioja y Provincias Vascongadas. El de Logroño se dió á Sto. Domingo de la Calzada, Castrourdiales, Laredo, Salvatierra de Alava, Medina de Pomar, Frias, Miranda de Ebro, Santa Gadea, Berantevilla, Clavijo, Treviño, Peñacerrada, Sta. Cruz de Campezu, La Bastida y Plasencia de Guipúzcoa.» D. Diego Lopez de Haro, lo dió á Bilbao como asegura Garibay. Este fuero se ha publicado impreso en varias obras. Llorente lo insertó en la escritura *número 81 del Apéndice á la obra Noticias Históricas de las tres provincias Vascongadas*. Puede verse tambien en el Diccionario de las Antigüedades de Navarra por Yanguas. El mismo fuero, con el nombre de fuero de Vitoria, se dió á la v. de Briones por el rey D. Alonso el Sabio. Desde esta época, Logroño, favorecida con unas leyes tan francas, principió á prosperar, á lo que ademas cooperaba

su bellísima situacion, hermosura de su cielo despejado y feracidad de un terreno sustancioso, y en mucha parte regado con las aguas del r. *Iregua*. Logroño tuvo que sufrir las vicisitudes y alteraciones que causó á todo el pais la muerte de D. Sancho de Peñalen. Mientras vivió D. Alonso, gozó, como toda la monarquia, del sabio y feliz gobierno de un rey de quien dice Pelagio Ovetense: «*ad hoc autem ne ulla tempora vitæ ipsius vacarent á bonis operibus ituduit facere omnes pontes qui sunt á Lucronio usque ad Sanctum Jacobum*»; pero llevado á mejor vida este príncipe, luego se vió envuelto el pais en la terrible guerra que sostuvieron por Castilla los Lopez de Haro contra D. Alonso el Batallador, rey deAragon y Navarra, segundo esposo mal avenido de la reina Doña Urraca de Castilla, y á cuyo poder vino Logroño. El hijo de esta D. Alonso VII la recuperó en 1134. Seguros los navarros de que les pertenecia el dominio de la Rioja, volvieron á entrar en ella, mandados por su rey D. Sancho VII en persona; pero fueron derrotados completamente en 2 acciones consecutivas en los llanos de Valpierre, cerca de Briones, por D. Ponce, conde de la Minerva, refugiado leonés que mandaba las tropas castellanas. El mismo D. Sancho VII, llamado el Sabio, en la menor edad del rey de Castilla D. Alonso VIII, volvió sobre la Rioja y se apoderó de Logroño, Entrena y otros pueblos, por los años de 1160. D. Alonso, aliado con el rey de Aragon, recuperó todas estas posesiones en 1179. Siguieron las vicisitudes de la frontera, ocupada unas veces por el rey de Navarra y otras por el rey de Castilla, hasta que los dos reyes, reunidos entre Nájera y Logroño, á mediados de abril de dicho año 1179, se convinieron en diversas capitulaciones, que publicó Moret en el *lib. XIX, cap. VIII de los Anales de Navarra*. Desde este tiempo los reyes de Navarra renunciaron las justas pretensiones que tenian á unos estados que hasta la infausta muerte de D. Sancho de Peñalen habian poseido sin contradiccion. Logroño se sobrepuso á tantas mudanzas de fortuna, y en el año 1293 hallamos alli celebrando unas vistas al rey D. Sancho IV de Castilla y el de Aragon. D. Alonso el Sabio concedió á Logroño la exencion de portazgos en todo el reino, esceptuando solamente los de Sevilla, Toledo y Murcia. En las córtes de Búrgos del año 1315 firmaron como procuradores de Logroño «*Juan Marquez é Bernal Perez.*» En el año de 1336, roto el ejército castellano, Ruiz Diaz Gaona, capitan y ciudadano de Logroño, con solos 3 soldados, defendió el puente impidiendo el paso al ejército navarro vencedor capitaneado por Gaston, conde de Fox: Gaona murió en el puesto, salvando la c., y el Ebro le dió honrosa sepultura en el pozo que aun hoy conserva el nombre de Rui Diaz. Sobre los años 1366, en la liga contra D. Enrique conde de Trastamara, celebrada por el príncipe de Gales, el rey de Navarra y D. Pedro de Castilla, ofreció D. Pedro entregar al navarro, en premio de su amistad, la c. de Logroño; y en las celebradas al año siguiente de 1367 en Sta. Cruz de Campezu entre el mismo rey de Navarra y D. Enrique, hizo este á aquel igual oferta, si se le unia contra su hermano. Fatigado Logroño por las armas navarras, en consecuencia de estos tratados, tuvo que rendirse á ellas en 1368. Vencedor D. Enrique y pacífico poseedor de la corona de Castilla, pensó desde luego recuperar esta c. y terr. por la fuerza; pero no dió lugar la Navarra al rompimiento y logró que las diferencias se sujetasen á la decision del Papa Gregorio XI. Se convino que esta plaza y demas en cuestion estuviesen en poder del pontífice, por via de depósito hasta su acuerdo. Esto no obstante, el rey de Castilla trató aun de apoderarse de ellas por las armas; mas permanecieron firmes en poder de Don Juan Ramirez de Arellano, que las tenia á nombre de su Santidad. En 1373 se verificó su entrega á D. Enrique, concertándose los desposorios de los infantes D. Cárlos de Navarra y Doña Leonor de Castilla. En el año 1377, disgustado el rey de Navarra del cumplimiento que á estos tratados daba el castellano y disponiéndose á un rompimiento, trató de sobornar al adelantado Pedro Manrique, gobernador que era de Logroño, para que le entregase la plaza. El adelantado avisó de esto á su rey, quien le ordenó atrajese al navarro con buenas esperanzas y con apariencias de realizar la solicitada entrega, le metiese en el lazo y le echase mano. Hízolo asi: vino el navarro con 400 caballos, y aunque no se atrevió á entrar él mismo en la c., envió parte de su gente á posesionarse de ella, pero luego que estuvieron dentro, fueron presos y despojados, escepto algunos pocos que se pusieron en defensa y pudieron escapar. Entre estos se señaló de muy valiente Martin Enriquez, alférez real, que con su espada se defendió de gran número del pueblo que cargó sobre él, y por salvarse y salvar el estandarte, como lo verificó, se arrojó del puente al r. En el año de 1410 celebró sínodo en Logroño el ob. de Calahorra D. Diego de Zúñiga. Por este tiempo el rey D. Juan II la concedió título de M. N. y M. L., y voto en córtes, que no conservó. En tiempo de D. Enrique IV volvieron á apoderarse de Logroño los navarros; pero este rey, acompañado del maestre de Calatrava D. Pedro Giron, la recuperó tomando al rey de Navarra los Arcos, La Guardia y San Vicente. Otro recuerdo histórico glorioso conserva Logroño, y que celebra en el dia de San Bernabé. Combatida la c. desde 25 de mayo de 1521 por un formidable ejército francés, al mando del general Asperrós, á quien acompañaba un fuerte tren de artillería, resistió con teson los ataques de este ejército que venia de apoderarse de Pamplona y de toda Navarra, y entre tanto la nobleza castellana, acaudillando algunos tercios selectos, derrotó á los invasores en el llano de Esquiroz, causándoles la pérdida de 6,000 hombres, bagajes y artillería; hasta el mismo general quedó prisionero. Por este suceso el emperador Cárlos V, mandó añadir 3 flores de lis á las armas de Logroño. En el año de 1572 se trasladó á esta c. el tribunal de la Inquisicion que se titulaba de Navarra, y habia estado hasta entonces en Calahorra. Ocupaba un magnífico edificio fuera de la c , que fue destruido en la guerra de 1808. En esta guerra y año, apenas habia alzado Logroño el pendon contra los franceses, cuando estos, en número de dos batallones, mandados por el general Verdier, consiguieron con facilidad en 6 de junio arrollar á los indisciplinados paisanos; y se retiraron á Vitoria despues de haber arcabuceado á varios de los que cogieron con las armas en la mano ó que creyeron principales autores de la revolucion. Hallándose Pignatelli en Logroño, la evacuó en 27 de octubre del mismo año con tal precipitacion y desórden, que no parando hasta Cintruénigo, dejó al pie de la sierra de Nalda sus cañones y los soldados desparramados que durante 24 horas le fueron siguiendo unos en pos de otros. Desde este año permanecieron los franceses en Logroño hasta que en 24 de junio de 1813, la abandonó el general francés Clausel, seguido de la guarnicion. En 1820 fue puesta esta pobl. en estado de defensa. En octubre de 1833 sublevó D. Santos Ladron en Logroño á los voluntarios realistas, sin que el gobernador militar de la plaza tuviera bastante resolucion para contenerle. En este mismo año fue Logroño, como punto de importancia, fortificado por el general Lorenzo. En la madrugada del 10 de marzo del siguiente año entraron en esta pobl. los carlistas, mandados por Iturralde, en número de unos 1,500: manifestó el gefe carlista al ayunt. que el objeto de su venida no habia sido otro sino recoger las raciones que en 4 del mismo mes les habia pedido: el comandante militar de la plaza, D. Joaquin Quiñones, se retiró al fuerte. En Logroño firmó, á 27 de abril de 1835, el general Valdés el tratado de Eliot, que Zumalacárregui firmó en Artaza á 28 del mismo.

El escudo de armas de Logroño representa sobre el r. Ebro, su puente con 3 torres, y en la bordura de dicho escudo 3 flores de lis de oro, en campo azul.

Es patria de diferentes hombres célebres, entre los que merecen particular mencion los cardenales Aguirre y Salazar; el arz. de Lima, Sr. de Solohaga; el de Tarragona y Búrgos, Sr. de Samaniego; el ob. de Marruecos, Sr. de Espinosa; el de Barbastro y Plasencia, D. Francisco Antonio de Bustamante; el de Leon, D. José de Vergara; el Sr. D. José de Salazar, teniente general de caballería, que militó mas de 40 años en las guerras de Flandes, Portugal, Aragon, Valencia y Cataluña, y que fue conocido con el sobrenombre del Cid de la Rioja; el Excmo. Sr. D. Jacinto de Segurola, capitan general de mar y tierra en tiempo de Fernando VI; D. José Cárlos Ramirez de Arellano, coronel valiente que murió en Roma, y que militó en toda la guerra de Italia; Alonso de Mena y Alonso de Navarrete, de la ilustre casa de D. José Bustamante y Loyola, camarero del rey; el padre Mendo; el padre Arriaga; Pedro Logroño; y el maestro Ortuño; los célebres pintores el Mudo, Andrés García y José de Mendoza; la Excma. Sra. Doña Jacinta Martinez Sicilia de Espartero, esposa del ex-regente del reino D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria y de Morella; y D. José de

Orive, teniente general de los ejércitos nacionales, y actual inspector general de carabineros.

LOGROÑO: part. jud. de térm. en la prov. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Calahorra, compuesto de una c., 26 v. y 13 ald., que forman 28 ayunt., y 40 alc. pedáneos, cuya pobl., estadística municipal y riqueza, así como las dist. de los mas notables entre sí, á la cap. de la prov. y part., de la aud. terr. y c. g., de la dióc. y de la corte, resultan los siguientes estados.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen	Núm. de pueblos de que se compone.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES (**).			
					Electores.										Jóvenes alistados de edad de															
			Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedán.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. corresp. á una qta. de 25 hom.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																								Rs. vn.	Rs. ms.	R. ms.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	
Agoncillo.	CALAHORRA.	1	80	345	70	10	80	60	1	1	2	1	4	»	6	3	4	7	5	3	9	37	0'6	83162	1039 18	241 2	12464	152 2	35 9	14'62
Albelda.		1	200	862	138	5	144	134	1	1	6	1	5	»	12	9	6	5	6	2	2	42	1'8	144045	720 8	167 4	14451	72 10	16 15	10'04
Alberite.		1	176	758	75	45	120	75	1	1	4	1	6	»	6	10	6	7	4	5	5	43	1'8	123432	701 11	162 29	16959	96 12	22 13	13'74
Arrubal.		1	38	164	21	17	38	20	1	»	2	1	3	»	»	1	1	3	1	3	2	11	0'2	42545	1110 21	259 14	3028	79 23	18 16	7'12
Cenicero.		1	348	1500	212	2	214	202	1	1	6	1	6	»	22	24	27	16	24	20	7	140	3'3	298275	857 4	198 29	48222	138 17	32 5	16'47
Clavijo.		1	70	302	64	2	66	49	1	1	2	1	4	»	3	3	8	1	»	»	2	17	0'5	38746	553 3	128 7	4251	70 25	14 3	10'98
Collado (el) (*).		4	»	»	65	4	69	60	1	1	2	1	4	1	4	3	2	1	2	»	2	13	0'7	»	»	»	»	»	»	»
Daroca.		1	32	138	32	»	32	28	1	»	2	1	3	»	4	»	1	1	2	1	»	10	0'4	49514	609 28	141 14	1174	36 23	8 18	6'02
Entrena.		1	181	780	113	7	120	111	1	1	4	1	5	»	10	11	10	9	8	7	3	58	1'8	120640	666 18	154 23	18438	101 29	23 22	15'28
Fuenmayor.		1	471	2030	228	9	237	217	1	1	6	1	6	»	24	20	14	17	13	15	5	108	4'1	437116	928 2	215 11	68898	146 10	33 32	15'76
Hornos.		1	58	250	58	»	58	56	1	1	2	1	4	»	1	1	3	2	1	»	»	8	0'6	18672	321 32	74 23	2090	36 1	8 12	11'19
Jubera.		5	223	1392	137	4	141	126	1	1	6	1	6	4	8	14	5	8	7	4	1	47	1'»	102213	316 15	73 15	12496	38 23	8 33	12'23
Lagunilla.		2	262	1129	130	31	161	126	1	1	6	1	6	1	6	9	6	6	6	2	6	41	2'2	118260	451 13	104 25	10447	39 30	9 9	8'83
Lardero.		1	217	935	155	7	162	155	1	1	6	1	6	»	9	5	14	8	9	10	3	58	2'2	140438	647 6	150 7	20933	96 16	22 13	14'91
Leza de Rio Leza.		1	105	452	66	16	82	62	1	1	4	1	5	»	5	»	7	3	»	9	»	24	0'5	48366	460 21	107 »	5708	54 12	12 21	11'80
Logroño.		3	1588	6843	663	45	708	613	1	2	11	1	9	2	60	50	51	49	38	34	18	300	17'9	888616	559 20	129 29	346686	218 11	50 23	29'01
Medrano.		1	98	422	78	1	78	59	1	1	2	1	4	»	1	6	1	3	4	4	3	22	0'8	49256	502 15	116 24	5535	56 16	13 4	11'24
Murillo de Rio Leza		1	401	1728	157	12	169	138	1	1	6	1	6	»	12	13	13	12	11	8	4	73	2'7	228642	570 6	132 11	21724	54 6	12 19	9'50
Nalda.		2	403	1737	199	8	207	185	1	1	6	1	6	1	30	18	34	29	24	27	10	172	2'8	115355	534 13	123 33	26954	66 20	15 18	12'52
Navarrete.		1	467	2012	235	8	243	202	1	1	6	1	6	»	26	18	12	20	23	9	6	114	4'2	329512	705 20	163 25	63539	136 2	31 20	19'28
Ribaflecha.		1	333	1435	192	7	199	115	1	1	6	1	6	»	17	12	20	10	5	12	5	81	3'2	144426	433 24	100 22	20349	61 4	14 6	14'09
Sojoela.		1	72	310	45	17	62	45	1	1	2	1	4	»	3	4	1	1	3	1	1	14	0'6	45720	635 »	147 16	4596	63 28	14 28	10'05
Sorzano.		1	108	465	75	6	81	57	1	1	4	1	5	»	6	6	»	5	3	5	1	26	0'7	37936	351 9	84 20	4416	40 30	9 17	11'64
Sotes.		1	82	353	78	4	82	66	1	1	2	1	4	»	8	8	4	2	6	2	3	33	0'8	47066	573 33	133 11	5570	67 32	15 26	11'83
Torre de Montalvo		1	12	52	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	»	»	»	2	0'1	14657	1229 25	283 27	1223	101 31	13 18	8'29
Viguera.		3	327	1409	180	5	185	170	1	1	6	1	6	1	16	19	6	18	10	6	3	77	2'9	120770	369 11	85 24	19339	59 5	23 18	16'01
Villamediana.		1	283	1219	166	5	171	160	1	1	6	1	6	»	9	7	11	9	6	1	3	46	2'2	192648	680 25	158 1	24332	83 33	19 33	12'63
Villanueva de San Prudencio.		1	9	39	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	1	1	»	1	»	»	»	3	0'1	3678	408 23	94 10	388	43 4	9 32	10'55
Totales.		41	6744	29061	3654	278	3932	3312	28	25	121	28	141	40	310	276	267	253	221	182	104	1620	60'7	4053776	601 3	139 17	783947	116 3	26 33	19'34

(*) La poblacion, riqueza y contribucion de este ayunt., se incluye en el de que fue agregado.

(**) Unase la de culto y clero por rs. vn. 207,148, ó sea el 5'11 por 100 de su riqueza imponible; sale á 30 rs. 24 mrs. vn. por vec., y 7 rs. 4 mrs. por habitante.

LOGROÑO.																	
2	Albelda.																
1	1	Alberite.															
3	5	4	Cenicero.														
2	1	1	5	Clavijo.													
2	1	1	3	2	Entrena.												
2	2	2	1	3	2	Fuenmayor.											
3	1 1/2	2	6	1	4	5	Lagunilla.										
2	1	1	5	1	2	4	2	Murillo.									
3	1/2	1	6	1/2	1	5	1 1/2	1	Nalda.								
2	2	2	1	2	1	1/2	5	2	2	Navarrete.							
2	1	7	5	1 2	2	4	2	1	1	2	Rivafrecha.						
1	1	1/2	3	1 1/2	1	3	2	1	1 1/2	2	1	Lardero.					
4	1	1 1/2	6	1	3	6	2	2	1	4	2	3	Viguera.				
1	1 1/2	1	4	1 1/2	1 1/2	3	3	1	1 1/2	2	1	1/2	2	Villamediana.			
8	8	8	11	7	9	10	6	6	8	10	7	8	9	7	Calahorra.		
21	22	23	19	24	20	20	25	24	23	20	23	22	23	23	29	Búrgos.	
56	49	50	51	49	49	51	48	51	48	50	49	50	47	50	48	42	Madrid.

Se halla sit., este part. al N. de la prov. con prolongacion SE., y confina por aquel lado con las prov. de Alava y Navarra de las cuales le separa el Ebro en toda su estension, si bien los hab. de Logroño, Arrubal y Agoncillo. poseen algunas propiedades á la margen izq. de dicho r. por el E. con los part. de Calahorra y Arnedo por el S. y parte del O. con el de Torrecilla de Cameros y por lo restante de la linea del O., hasta la confluencia del r. Nagerilla en el Ebro que es donde principian los límites septentrionales, con el part. de Najera. Disfruta por lo general de cielo hermoso y temperatura apacible y templada en las dos opuestas estaciones del invierno y del verano, de vuena ventilacion y clima saludable, escepto en algunos de los pueblos del E., donde la estancacion de las aguas produce en el estio, fiebres intermitentes. Ocupa una estensa llanura, terr. el mas fértil y ameno de toda la prov. sin mas elevaciones que pequeñas colinas, las sierras que limitan su terr. por el S. y otras cordilleras por el E. que prolongandose hácia el part. de Calahorra en la última direccion forman un muro á la márgen der. del Ebro. Las montañas meridionales son, el Moncalvillo en cuya falda se hallan los pueblos de Sotés, Hornos, Daroca, Sojuela y Sorzano, abundantes en hayas, robles y encinas, y en caza mayor y del cual descienden al llano muchos riach. que tiene su origen en los manantiales que en sus espesuras brotan, y la sierra de Cameros que provee de las mismas maderas y leña que la anterior.

Le surcan muchos rios, casi todos ellos de curso perenne; dentro del part. el mas caudaloso de estos y que menos utilidad produce á la agricultura, pues ningunas tierras se riegan con el, es el Ebro, que como se dijo, forma el límite septentrional desde el punto en que principia la jurisd. de la v. de Torremontalvo, las mas O. del part. hasta donde termina la de Arrubal al E.: baña las dos espresadas villas, la de Cenicero, la ald. del Cortijo, donde hay un puente á medio demoler la c. de Logroño, junto á la cual se cruza de una márgen á otra por un hermoso puente de silleria; la ald. de Varea, y la v. de Agoncillo el Nagerilla entra en el terr. por entre las jurisdicciones de Montalvo y Cenicero, únicas tierras que fertiliza y por donde confluye con el Ebro, despues de pasar por un hermoso puente de piedra: el Iregua llega al part. por los términos de la v. de Viguera, sit. á su márg. der., y la ald. de Castañares de las Cuevas que está á la izq.: en su direccion de S. á N. riega por la der. los campos de Nalda, Albelda, Alderite, Villamediana, y de la ald. de Varea junto á la cual desagua en el Ebro, por medio diferentes acequias que de él se estraen; con su corriente precipitada arrebata en las avenidas la tierra vegetal, causando notables perjuicios en las cosechas: el Leza llega al part. por los térm. de Leza y Rivaflecha en la misma direccion que el anterior, y tambien por medio do diferentes acequias que de él se estraen beneficia por la der. las tierras de la espresada ald. de Cenzano, San Bartolomé de la v. de Leza y de la de Murillo de Rio Leza en cuya jurisd. se le une el r. Jubera y continúa á desaguar en el Ebro por la jurisd. de la v. de Agoncillo qne ocupa su márgen der.: por la izq. baña con otras acequias las de Rivaflecha, en cuyo térm. hay un puente de piedra silleria. El r. Jubera, nace en el mismo part. junto á la ald. de Reinares, y describiendo varias ondulaciones, fertiliza las tierras de dicha ald., del Collado, de Bucesta, de Sta. Cecilia y Sta. Engracia, ald. todas sit. á la izq. y las de la v. de Juvera que le da nombre: mas caudaloso desde aquí con las aguas de diferentes arroyuelos, despues de describir un arco para salvar la oposicion que le ofrece una serie de cerros que se hallan á su margen der., toma la direccion S. N. y en ella baña la v. de San Prudencio, y la ald. de Ventas Blancas, y continuando su curso llega al térm. de Murillo de Rio Leza, donde como se ha dicho se une al Leza perdiendo su nombre. Otros diferentes arroyos bajan del Moncalvillo que dan origen á muchas acequias de riego con las cuales se fertilizan muchas tierras en los térm., Sorzano, Sojuela, Daroca, Medrano, Hornos, Sotés, Entrena, Lardero, Navarrete, Fuenmayor y la misma c. de Logroño. Asi el Moncalvillo como la Sierra de Cameros, en la parte del terr. que ocupan, se los vé poblados de robles, hay encinas todo en estado decadente; de muchas plantas medicinales y de ricas y abundantes yerbas de pasto que mantienen multitud de cabezas de ganado lanar fino, algunas cabras y vacas, en el reino mineral presentan pocos productos, en Cenicero hay canteras de piedra berroqueña; en Daroca una mina cuyo metal se ignora, en Viguera y Leza de Rio Leza, canteras de piedra de yeso de cuyo género se elabora mucho en ambas v.: en Sta. Engracia una mina de plomo que se esplotó en algun tiempo, pero que en el dia se-

halla abandonada, y en Agoncillo al SO. un manantial de agua salobre. El terr. cultivable es muy estenso, pues hasta las mismas faldas de la cord. se ven cubiertas de tierra vegetal de buena calidad, es tan fértil como el que mas de España, y la abundancia de riego le hace susceptible de todos los frutos escepto los ágrios. Desgraciadamente la agricultura se halla muy atrasada, porque han descuidado los hab. esta fuente perenne de riqueza por el contrabando, á que se dedicaban muchos, atraidos de las ventajas que les ofrece de atender á sus necesidades con menos trabajo. De esperar es que cortadas en el dia las causas que impelen á los vec. del part. á este tráfico criminal y origen de muchos vicios, vuelvan y fijen su atencion en las fértiles tierras que la providencia les ha concedido, y en cuyo laboreo hallarán mayores riquezas y mas permanentes.

CAMINOS. Los caminos principales que atraviesan el part., es el que la Sociedad Riojana hizo á sus espensas, el cual sale de la misma c. de Logroño, pasa por Fuenmayor, Cenicero y Torremontalvo, y continuando por el NO. de la prov. va á buscar la carretera real de Bayona, construido por la misma sociedad en direccion de Calahorra. Otro en direccion de la misma Guardia, y otros de herradura á Nájera y Navarrete y á Viana, y la ant. calzada de los romanos, de la cual se conservan algunos trozos que sirven de camino.

CORREOS. Para el servicio de la correspondencia hay en el part. la adm. principal de correos de la cap., y la agregada de Navarrete.

PRODUCCIONES. Las prod. son trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, legumbres de toda especie y ricas frutas; hay muchos prados naturales, y en casi todos los pueblos en las márg. de los r., en las acequias, se ven grandes plantios y bosques de álamos, fresnos, chopos y olmos. La cria de ganado aunque minorada en el dia por efecto de la última guerra civil, es numerosa y rinde mucha lana y buena, tambien hay bastante ganado cabrio. Es abundante y sabrosa la pesca de los r., que consiste en anguilas, madrillas y tencas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La ind consiste en molinos harineros y de aceite, fáb. de aguardiente, tejidos de lino y cáñamo para los usos domésticos, pocas fáb. de curtidos, las de sombreros, ebanisteria y silleria de la cap., y las 6 de vidriado comun, 3 de tinajas de Navarrete, y otros del mismo género en Albelda.

Escepto el corto giro que algunas casas de Logroño tienen, el comercio en todo el part. está reducido á la esportacion é importacion de frutos sobrantes y de géneros de vestir y quincalla.

FERIAS No se celebra otra feria en todo el part. que la que tiene el l. en la cap. el dia 1.° de setiembre y se prolonga hasta el dia 8.

INSTRUCCION PÚBLICA. La instruccion pública se halla en buen estado, pues ademas de los establecimientos de este género que hay en Logroño, todos los pueblos del part. tienen escuela, y en muchos habia cáted. de latinidad, que se suprimieron á la creacion del instituto de segunda enseñanza de la cap.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. en el ano 1843 fueron 144, de los que resultaron absueltos de la instancia 9, y libremente 13; penados presentes 118, contumaces 4; reincidentes en el mismo delito 3, y 4 en otro difesente; de los procesados 36 contaban de 10 á 20 años de edad, 82 de 20 á 40 y 26 de 40 en adelante; 132 eran hombres, y 12 mujeres; 72 solteros y 72 casados; 74 sabian leer y escribir, de los restantes no consta si poseian alguna instruccion; 13 ejercian profesion cientifica ó arte liberal, y 131 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 78 delitos de homicidio y de heridas con 7 armas de fuego de uso lícito, 5 de ilícito, 11 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 7 instrumentos contundentes y 42 instrumentos ó medios no espresados.

LOGROSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de Sta. Eulalia de *Logrosa* (V.).

LOGROSA (STA EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (3 1/2), part. jud. y ayunt. de Negreira. SIT. sobre la der. del r. Tambre; CLIMA templado y sano. Conprende los l. ó ald. de Abeanca, Barca, Chancela de Abajo, Chancela de Arriba, Fonton y Logrosa, que reunen 80 CASAS; hay varias fuentes de buenas aguas, y una escuela indotada, á la cual asisten 22 niños y 8 niñas. La igl. parr. es anejo de San Julian de Negreira con quien confina su TÉRM. por el N.; al E. con la de Postor; al S. con el r. Tambre, y por O. con la misma de Negreira. El TERRENO en lo general es fértil y en parte feraz: toca en su térm. el CAMINO que pasa por el puente de Macceira, y el CORREO lo recibe con el de su matriz. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, algun trigo y lino; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LOGROSAN: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de 9 v., 6 l. y 5 ald., que forman 15 ayunt. en 20 pobl., de las cuales corresponden todas á la dióc. de Plasencia, escepto Guadalupe, Alia y su barrio la Calera, que pertenecen á la de Toledo.

SIT. al confin de la prov. con la de Toledo, apenas puede determinarse su estado atmosférico, por ser inconstante sobremanera, sin estar regularizado por las estaciones, siendo por consiguiente variable de clima, aunque mas bien puede asegurarse que es frio, y reinan con mas frecuencia los vientos E. y NE.; sus lim. son de corta estension, y confina por N. con el part. jud. de Navalmoral de la Mata, siendo su último pueblo Robledo Llano; E. con el de Puente del Arzobispo (Toledo), finalizando en los de Alia y Guadalupe; S. el de Herrera del Duque (Badajoz) en el pueblo de Madrigalejo; O. Trujillo, terminando en Abertura. El terreno que abraza está enclavado en uno de los sistemas de montañas que cruzan la prov.; las principales en este part. proceden de el de Puente del Arzobispo, que enlazan con la Jara y montes de Toledo; su estension es de muchas leg., y sus ramificaciones infinitas; su mayor elevacion es la de un pico llamado de Villuerca, á 1 leg. al N. de Guadalupe; sus sinuosidades son profundísimas y se muestran en ellas sitios muy peligrosos, formando una línea casi recta de mas de 16 leg. desde el puente del Arzobispo hasta Trujillo, ó sea de E. á O., y 10 leg. de N. á S., ó sea desde el Tajo, que corre por su falda N. hasta cerca de Herrera; el último pueblo de este juzgado, á que llegan por O., es la Herguijuela, tocando hasta el Puerto de San Vicente, que es el último del Puente del Arzobispo, rodeando por Mohedas, Garvin, Peraleda de Garvin, que son de Navalmoral, y estendiéndose en ascenso á Fresnedoso, Castañar de Ibor y otros muchos que se tocan con Robledo-Llano enclavado en la sierra como otros del part. Las cañadas ó valles y faldas de los puntos altos son infinitas, sin que pueda dárseles nombre, porque ni aun los naturales las conocen, y en cuanto á superficies planas puede asegurarse que no existe alguna sino á la falda del S., en la cual se estiende un terreno de deh. de pasto y labor con encinas, cuyo terreno es de naturaleza feraz: la piedra de toda esta sierra no es aplicable á uso alguno; hay algunas caleras en la proximidad de Guadalupe y la Calerilla; se crian muchos robles, alcornoques y quejigos, de cuyas maderas y en especial de la primera, se corta en aquellos pueblos con mucho esceso; monte bajo de madroño y jara, muchas yerbas medicinales y el pasto, bueno solo para el ganado cabrio. Al S. de la cap. del part. hay otra sierra bastante elevada, llamada de San Cristóbal, empezando su ascenso por E., que es el punto por donde parte el pueblo, apenas llega su long. á 1/2 leg., y 1 1/2 de circunferencia, siendo aislada y sin ramificaciones; hay en ella canteras de piedra de grano, y se estraen muchas de molino y de lagar, y tambien para edificios para diferentes puntos: es tradicion de haberse sacado de esta sierra la mayor parte de la piedra para la construccion del monast. de Guadalupe, conociéndose que ha habido un camino practicable al efecto; esta sierra no tiene árboles ni otros arbustos que retama, y se crian en ella algunas plantas medicinales.

RIOS. De la sierra Villuerca como á 1 leg. de Guadalupe al N., nacen 4 r. llamados *Ruecas*, *Guadalupejo*, *Almonte* ó *Ibor*; todos corren hácia el S., el Ruecas á las inmediaciones de Cañamero, Logrosan y Madrigalejo, agregándosele el riach. de *Alcollarin*, que nace entre Conquista y Hermijuela en sus sierras inmediatas por la parte de E.; el *Pizarroso*, que nace entre Logrosan y Garciaz; el *Jinjal* que tiene su origen muy próximo á dicho Logrosan, y el *Cubilar* que corre como á 1 leg. del mismo por la parte S., des-

aguando despues aquel r. en Guadiana cerca de Medellin, sus aguas se aprovechan algun tanto para el riego de algunas huertas y para molinos harineros en los 3 pueblos referidos de este part., y 3 batanes; solo se conocen 2 puentes junto á Logrosan de ningun mérito, y el último que está cerca de la venta de Ruecas en muy mal estado, no pudiendo pasar caballerías por él: á 2 leg. de Logrosan al S. hay tambien un lavadero del lanas que fue del monast. de Guadalupe, estando hoy en el mayor esplendor por su nuevo propietario, llamase lavadero de Malillo. El *Guadalupejo* nace en la Villuerca junto al pozo de la nieve, pasa cerca de Alia y desagua en Guadiana junto al Poloche; su descenso todo entre sierras hace imposible la descripcion de los infinitos arroyuelos que se le agregan, ademas de que tampoco son conocidos sus nombres sino con el general de gavias ó gargantas: se riegan con las aguas de este r. muchas huertas en el térm. de Guadalupe y en el de Alia, no haciéndosele sangrías considerables en razon á que pasa por las minas huertas; tiene 3 puentes pequeños y de mala construccion, con los nombres de Cañamero, Cengorrilla y Alia; 2 molinos harineros y un martinete de cobre Guadalupe, y 5 molinos junto á Alia, con otros 2 cerca de Valdecaballeros. El *Ibor* nace en la Villuerca á la parte N. pasa por el Castañar y Navalvillar de Ibor, entra en el Tajo entre el Bohonal y la Mesa de Ibor: recibe el arroyo llamado valle de Viejas cerca del Castañar y algunos otros, desconocidos por no ser notables. Tiene 2 puentes de piedra, uno llamado de los Alamos y otro del Bohonal; se riegan muchas huertas, linos y pimentales tiene 7 molinos harineros, 2 en Navalvillar, 3 en el Castañar y 2 en el Bohonal; hace poco tiempo que está construyendo sobre este r. cerca de Fresnedoso un ferreria nueva, cuyas máquinas son movidas por sus aguas, efecto de haberse empezado á esplotar la mina de hierro en al jurisd. de Fresnedoso. El *Almonte* nace en la Villuerca por la parte del N., pasa junto á los pueblos de Navezuelas, Roturas, Retamosa, Jaraicejo, y desemboca en el Tajo junto á Alconetar; se le agregan un arroyo que sale de Solana y otro de Deleitosa con bastante caudal de agua, porque adquieren un raudal considerable de las infinitas gargantas de las sierras por donde pasa; tiene un puente en este part. junto á Cabañas, 4 molinos harineros á 1 1/2 leg. de Berzocana, y 2 en Retamosa; se riegan tambien muchas huertas y pimentales, mas no puede determinarse qué cantidad de tierras son las que disfrutan de este beneficio. De las sierras que hay entre Berzocana y Logrosan, nace ademas un arroyo llamado *Andrinal*, que pasando por entre este último pueblo y Cañamero á 1 leg. de cada uno, corre hácia el S. entrando en el Ruecas á 1 1/2 leg. de su origen: de otros arroyuelos que hay junto á Logrosan por su parte de N. los cuales se reunen y muy corta dist. acmentándose con otro que pasa por la misma v., se forma el llamado Arroyo-grande ó *Lograsanejo*; algunos de estos arroyos son el *Jinjal*, *Rolancha*, á quienes se han incorporado y á otros y desagua en el Ruecas á 5/4 de leg. al S. en el sitio que llaman las Juntas: los arroyos de Herrera, Pizarroso y Lobosilla nacen de las sierras de Garciazentre este mismo pueblo y Logrosan, corren al S. é incorporándose el primero con el segundo, entran todos en el Ruecas: sobre el riach. que forman los dos primeros unidos se esta construyendo un puente sencillo al S. de Logrosan y Zorita y como á 2 leg. de cada pueblo; por último el *Cubilar* nace en la raña por bajo de Robledo-Llano, corre de E. á O., se reune con el llamado Gargaligas junto á Navalvillar de Pela á 4 leg. de su origen, y los 2 entran en Guadiana junto á Acedera. En cada uno de los pueblos del part. hay varias fuentes de aguas potables, sin ser notable mas que la del *Helechar* en las heridas de Logrosan, otra en la plaza de Guadalupe con 4 caños, y otra principal en el conv.; en algunos pueblos hay otras de agua ferruginosa.

Caminos. Nos los hay de calzada, aunque cruza todo el part. de Trujillo á Guadalupe, y el de esta v. al Puente del Arzobispo, todos son de herradura y en mal estado por lo áspero del terreno. Las dist. á la cap. de la prov., á la dióc., c. g. y á la córte, aparecen en el siguiente estado:

LOGROSAN.

5	Abertura.																	
4	1	Alcollarin.																
5	10	9	Alía.															
2	6	5	5	Berzocana.														
4	7	6	7	2	Cabañas.													
5	1	1	10	6	6	Campo.												
2	7	6	3	2	4	7	Cañamero.											
4	2 1/2	2	9	4	4	3	6	Conquista										
3	4	3	7	2	2	4	4	2	Garciaz.									
4	9	8	2	3	4	9	2	8	5	Guadalupe.								
5	2 1/2	3	10	5	4	3	7	1	2	9	Herguijuela.							
4	3	3	8	6	7	2	7	4	7	8	4	Madrigalejo.						
5	8	7	7	4	1	7	4	4	3	4	4	9	Robledo-Llano.					
3	2	1	8	4	4	2	7	1	2	7	1	3	4	Zorita.				
15	10	11	18	15	14	11	15	10	12	18	9	13	15	10	Cáceres, cap. de prov. y aud.			
20	17	19	21	16	15	20	19	16	16	»	16	24	14	20	14	Plasencia, dióc.		
24	17	20	25	27	28	18	28	20	24	28	23	21	29	21	14	28	Badajoz, c. g.	
40	46	47	34	38	38	44	37	46	39	35	45	44	40	42	49	41	64	Madrid.

NOTA. Los pueblos de Guadalupe y Alía con su barrio la Calera pertenecen á la dióc. de Toledo y distan de esta c. el primero 23 leg. y el segundo 26. A la v. de Cabañas son anejos los de Navazuelas, Retamosa y Solana, cuyas dist. se estienden con la matriz.

Producciones. Trigo con escasez, centeno, avena, garbanzos, patatas y lino: los ganados son ovejas, cerdos, cabras y vacas, y es sobre todo abundantísima la caza de todas clases.

Ferias. Las principales son 2, que se hacen en Guadalupe el dia 8 y el 30 de setiembre, poco concurridas actualmente: los art. que se presentan son de quincalla y tiendas de pañuelos, paño del pais, alguno fino, suela y zapatos: cuando existia el convento de Guadalupe eran las 2 ferias de las principales de la prov. y concurrian comercios bastante fuertes de todas clases; pero en el dia estan reducidas á 2 mercados pequeños, y solo concurren los de los de los pueblos inmepiatos.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 44; de los que resultaron absueltos libremente 12, 32 penados presentes y un reincidente en el mismo delito: de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años de edad, 21 de 20 á 40, y 14 de 40 en adelante; 38 eran hombres y 6 mujeres; 21 solteros y 23 casados; 12 sabian leer y escribir, y 32 ignoraban lo uno y lo otro; los 44 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 36 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, una blanca de ilícito, 10 instrumentos contundentes y 24 instrumentos ó medios no espresados.

La pobl., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible y contribucion, resultan del siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. Electotes. Contribuyentes.	Electotes. Capacidad	Electotes. Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados por séries. 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Totál.	Cupo de sold. corr. á una qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. m.	
Abertura	PLASENCIA.	200	1096	123	2	125	113	1	1	4	1	5	»	17	11	7	3	10	7	8	63	1'7	96075	480 13	87 22	22334	111 23	20 13	23'25
Alcollarin		80	438	64	2	66	64	1	1	2	1	4	»	9	5	4	3	3	1	1	26	0'7	63750	796 30	145 19	11116	138 32	25 13	17'44
Alia y Calera		570	3122	264	1	265	250	1	1	8	1	7	1	19	27	25	16	14	9	12	122	4'5	320525	562 11	102 32	62226	109 6	19 32	19'41
Berzocana		370	2027	162	2	164	162	1	1	6	1	6	»	14	8	10	6	7	5	1	51	2'7	148560	401 18	73 10	29239	79 1	14 14	19'68
Cabañas y agregados		185	1013	167	6	173	167	1	1	6	1	6	4	15	11	13	5	4	4	3	55	2'3	112475	607 33	111 1	17135	92 21	16 31	15'23
Campo (lugar)		100	548	63	2	65	61	1	1	2	1	4	»	1	3	2	6	3	3	1	19	1'1	64925	649 9	118 16	8158	81 20	14 30	12'56
Cañameros		310	1698	180	1	181	180	1	1	6	1	6	»	15	10	16	11	7	7	2	68	2'5	135417	436 28	79 25	26419	85 7	15 19	19'51
Conquista		50	274	45	3	48	45	1	»	2	1	3	»	4	4	4	3	3	2	1	21	0'3	28291	565 28	103 9	5904	118 6	21 19	20'67
Garciaz		140	767	98	2	100	89	1	1	4	1	5	»	4	7	5	5	2	2	»	25	1'4	63895	456 13	83 10	10739	76 24	14	16'80
Guadalupe (Puebla de)		700	3835	273	5	278	261	1	1	8	1	7	»	31	40	26	28	21	14	17	177	4'8	253815	363 20	66 6	49724	71 1	12 33	19'59
Herguijuela		130	712	94	1	95	94	1	1	4	1	5	»	5	13	6	9	5	»	3	41	1'3	66000	507 24	62 24	11391	87 21	16	17'28
Zorita		530	2903	258	1	259	246	1	1	8	1	7	»	35	20	32	14	11	10	2	124	5'1	216170	407 30	74 16	42060	79 12	14 17	19'46
Logrosan		620	3396	282	4	286	275	1	1	8	1	7	»	22	36	21	18	13	7	5	122	6'1	226100	364 23	67 16	46174	74 16	13 21	20'42
Madrigalejo		180	986	190	»	190	184	1	1	6	1	6	»	20	16	16	6	5	5	4	72	1'6	97870	543 25	99 8	19270	107 2	19 18	19'70
Robledo-Llano		70	383	67	»	67	65	1	1	2	1	4	»	6	5	6	2	2	2	1	24	0'7	21580	308 10	58 12	3007	42 33	7 29	13'93
Totales		4235	23198	2310	32	2362	2256	15	14	76	15	82	5	247	216	193	135	110	78	61	1040	36'8	1915448	452 10	82 19	364896	86 6	15 25	19'05

NOTA. Se incluye en las contribuciones que señala este cuadro en la de culto y clero por la suma de rs. vn. 96,647 que le corresponde al respecto de 3'48 por 100 de la riqueza imp. del part., lo que la hace salir á razon de 15 rs. 25 mrs. por vec. y 2 rs. 30 mrs. por habitante.

LOGROSAN: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Plasencia, c. g. de Estremadura (Badajoz 24). SIT. en un estrecho valle de las sierras llamadas en el pais *Pollares*, sit. al N., que son ramificaciones de las famosas Villuercas en el térm. de Guadalupe y de la sierra de San Cristóbal, que proviene de las mismas al S.; es de CLIMA templado y sano, siendo sus enfermedades mas comunes las intermitentes.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone esta v. de 680 casas, casi todas de un solo piso, bajas, sin órden y muy antiguas, en calles desiguales y empedradas, y 1 plaza cuadrada desempedrada en su mitad: en ella está la casa consistorial, que es una habitacion poco decente, encima de la cárcel, y esta solo consiste en 2 lóbregas habitaciones, en las que no puede estar un preso muchos dias sin quedarse tullido, siendo ademas poco segura: hay pósito, 1 escuela de primera educacion, dotada con 550 rs. de los fondos públicos, y la retribucion de 3 á 5 rs. de cada uno de los niños que concurren; otra de niñas, sostenida solo por la retribucion de 4 á 6 rs. de las alumnas; y concurren 47 á la primera y 28 á la segunda; 1 igl. parr., dedicada al apóstol y evangelista San Mateo, con curato de segundo ascenso perpétuo de la clase de rectorias y 2 tenientazgos, provistos todos en la forma ordinaria: las rentas de los tenientes que tambien se llaman vicarios proceden de un beneficio simple, y fueron creados en el año de 1700: el edificio sit. al estremo N. de la v. tiene varias fáb.; desde el altar mayor hasta la mitad del templo con su sacristía es sólido; sus paredes y bóvedas de piedra cantería, trabajada con mucha firmeza y esmero antes de los años 1500; desde esta primera mitad hay un estrecho lomo de 6 varas á teja vana, y lo restante es de bóveda de ladrillo y cal poco seguro: tiene 7 altares viejos y de ningun mérito, coro, órgano, buenas halajas y ornamentos, celebrándose los oficios divinos con gran solemnidad: la torre, estremadamente baja y fea, está ruinosa, y en lo mal alto de la igl. se halla el ant. reloj de la v.; á seis pasos de ella se encuentra el cementerio algo escaso para la pobl., y nada susceptible de mejora. Se surte de aguas potables en la fuente llamada de los *Pobres*, por estar en el barrio de este nombre al estremo S. de la v.; la de los *Caños* á la salida para Trujillo y Cáceres, y la mejor de todas del *Helechar*, que es un manantial de 1 1/2 vara de profundidad, de donde en los veranos secos se surte todo el pueblo y los ganados, permaneciendo siempre en un mismo estado sin conocerse falta alguna, y se riega ademas con ella en todo tiempo una huerta inmediata y muy grande, que toma el nombre de la fuente: á mayores dist. hay otras muchas perennes y de muy buenas aguas.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Garciaz y Berzocaña; E. Cañamero; S. Madrigalejo; O. Zorita, á dist. de 1 legua próximamente por todos los puntos, y comprende 1 mina fosfórica en el sitio llamado la *Costanaza*, á la salida para Guadalupe y á un tiro de bala del pueblo; otra de igual clase en el sitio llamado el *Serranillo*, las cuales están denunciadas; 1 deh. de propios de 1,000 fan. de cabida, 3 egidos, que hacen 4,000 fan., bastantes viñas en la sierra inmediata de los *Pollares* y en el mismo valle donde está sit. el pueblo, de alguna utilidad las primeras, pero malas las del valle, y por último buenos olivares. Le baña el r. *Ruecas*, que va haciendo al SE. el térm. de la v. por unas partes, y entrándose por otras como 1/8 leg.; arroyo grande ó *Logrosanejo* 1/4 leg. al O.; *Cubilar* 1 leg. al E. y S.; *Lobosilla* 1/4 leg. al N., y *Pizarroso* que deslinda el térm. con el de Zorita al O.; solo el Ruecas tiene un puente por el térm. de esta v. viejo y amenazando ruina.

CALIDAD DEL TERRENO, CAMINOS Y CORREOS. La tierra destinada á labor es bastante llana; la demas montuosa y llena de barrancos, casi toda estéril y de poca consistencia, siendo su fertilidad de 5 por 1: los caminos son locales, de herradura y en mal estado, cruzando por el pueblo el que de Trugillo va á Guadalupe: el correo se recibe por el conductor que pasa de uno á otro punto 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, avena, lino, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, de cerda, poco cabrio, mas de 350 pares de bueyes de labor, y se crian muchas liebres, conejos y perdices.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay muchas mujeres que se dedican á tejer los lienzos comunes del pais; por lo demas solo existen 8 molinos harineros en el *Ruecas*; se hacen algunas especulaciones con el ganado lanar y de cerda, y se venden los granos y el lienzo.

FIESTAS. Se celebra el último domingo de setiembre la de Ntra. Sra. del Consuelo, en la cual se reunen los muchos pastores que hay para asistir á las dos procesiones, por creer que esta Señora se apareció á un pastor. En la víspera de la fiesta suele correrse un toro, y armados los pastores con sus grandes picas, y formados en medio de la plaza, invocan á voces el nombre de esta imágen; y acometiéndoles el fiero animal, le quedan atravesado con sus picas: despues toda la noche y dia siguiente andan juntos por el pueblo victoreando á la del Consuelo, de cuyo titular de la Vírgen, ó de esta costumbre, se llama tambien esta v. *Logrosan del Consuelo*.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 620 vec., 3,396 almas. CAP. PROD.: 4.522,000 rs. IMP.: 226,100 CONTR.: 36,938 rs. 20 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 16,000, del que se pagan 3,000 al secretario por su dotacion; las del médico, cirujano y demas empleados de v., cubrense con el fondo de propios, que consisten en la deh. ya citada y repartimiento vecinal.

Este pueblo se hizo v. en 1792 con alc. ord., y en 1834 cab. de part. jud. Es patria de D. Juan Sorapan de Rieros, que redujo los preceptos de la medicina española á proverbios vulgares, y de D. Martin del Barco Centenero, que escribió la Argentina y Conquista del Rio de la Plata y Tucuman, con varios sucesos ocurridos en el Perú.

LOIBA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Mondoñedo (10), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (2) y ayunt. de Couzadoiro (1/4): SIT. sobre las márg. del r. llamado del *Esteiro*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: tiene 261 CASAS, esparcidas en varios grupos á las inmediaciones del indicado r.: hay una escuela sin dotacion fija y asisten 16 niños. La igl. parr. (San Juan) es única y su curato es presentacion laical. El TÉRM. confina por N. y O. con mar Atlántico; por E. Sta. María de Magor, y por S. con San Julian de Celtigos; estendiéndose de E. á O. 1 leg. é igual dist. de N. á S.: hay fuentes de buen agua y le baña el mencionado r. Esteiro, que tiene orígen al S. en los montes de la felig. de su nombre. El TERRENO es húmedo y pedregoso, y el monte mas alto es el denominado Monin ó Grota, en el que sin embargo se cogen algunos cereales: tiene una deh. nacional poblada de robles, al cuidado del ayunt. Ademas de los CAMINOS vecinales, hay uno general que viene desde el puerto del Barquero á la cab. del part. y todos se hallan poco cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del indicado part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, guisantes y otras legumbres, lino, vino, hortalizas, castañas y otras varias clases de frutas, cria ganado vacuno, de cerda, mular, caballar, lanar y algo de cabrio; se cazan perdices, liebres y palomas brabas, y se pescan truchas y anguilas en el r., y en la mar robalizas, róbalos, barbadas, muchas clases de mariscos, budiones, percebes y otros. IND.: á mas de la agrícola hay los oficios necesarios para el uso del pais, varios telares, dos molinos de agua y uno de viento: celebra una feria todos los primeros domingos de cada mes, y en ella se vende ganado vacuno, de cerda, aperos de labranza y otros efectos: celebra tambien el 7 de enero una romeria de bastante nombradía por el mes de setiembre, llamada de San Andres de Teijido, al O. del cabo de Ortegal y en los años santos ó de jubileo la del Apóstol Santiago. POBL.: 262 vec., 1,138 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LOIBAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

LOIBAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. María de *Bardaos* (V.).

LOIBE: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Lequeitio*.

LOIBIAGA: cas. del barrio Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Fuenterrabia*.

LOICETA: cas. del barrio Alchigor, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

LOICETA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. del conc. de Gueñes, jurisd. de la *Cuadra*.

LOIDI: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

LOIDI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Se-

bastian, térm. de Lasarte, en el barrio de la jurisd. de Urnieta.

LOIMIL (Sta. Maria): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Tabeirós (2). dióc. de Santiago (4 1/2), ayunt. de la Estrada (2). sit. en la estremidad NE. del monte Arnao ó de la Rocha: reinan con mas frecuencia los aires del N. y NE.; el clima es templado, las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene 40 casas, repartidas en los l. de Carballas, Casares, Loimil, de Carballo, Outeiro, Riomao y Sobreira. Hay escuela de primeras letras concurrida por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe un ferrado de maiz por cada discípulo. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Pedro de Orazo, está servida por un cura de provision en concurso. Tambien existe casi arruinada una ermita dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra., cerca de una colina. Confina el térm. N. felig. de Castro y Oca; E. la de Dornelas; S. la de Orazo, y O. las de Oca y Remesar. de las que dist. 1/4 de leg. poco mas ó menos. Cruza por esta felig. un arroyo que se une despues al riach. de Oca; y en varios puntos brotan fuentes de aguas ligeras y saludables, hallándose una de ferruginosas que aun cuando han producido buenos efectos no tienen la mayor aceptacion. El terreno en la mayor parte es llano, arcilloso y de mediana calidad. Atraviesa por la parte oriental la carretera de Santiago á Orense en muy buen estado: el correo se recibe de Chapa por balijero. prod.: maiz, centeno, algun trigo, patatas, nabos, lino y castañas; hay ganado vacuno, lanar, de cerda y mular; caza de conejos, liebres y perdices. ind.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzo ordinario y arrieria pobl.: 40 vec., 200 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LOIMIL DO CARBALLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Sta. Maria de *Loimil* (V.). pobl.: 11 vec., 55 alm.

LOINTRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de Nogueira de *Romain* (V.).

LOIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Marin y felig: de Sto. Tomé de *Piñeiro* (V.).

LOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

LOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.).

LOIRA (San Pedro de): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (13), part. jud. del Ferrol (3) y ayunt. de Baldoviño (1/2). sit. á la izq. del r. de los Forcados, su clima es frio y bastante sano: tiene 104 casas, distribuidas en los l. y cas. de Caleira, Candail, Crecente, Choupenete, Donelle, Furada, Latoál, Loira-bella, Lousada, Malate, Mártices, Moimonto, Pazos, Pereira, Rañoa, Tineo y Vilaboy. La igl. parr. (San Pedro), es única y su curato de entrada y de patronato de la casa de Riomayor; el cementerio esta bien ventilado. El térm. confina por N. con el de Santiags de Pantin; al E. con San Vicente de Vilaboa interpuesto el mencionado r.; por S. con Sta. Marina del Monte, y al O. Sta. Eulalia de Baldoviño. El terreno es en lo general montuoso y poco fértil: los caminos vecinales y los que se dirigen al Ferrol, Jubia y Cedeira, se hallan en mediano estado. El correo se recibe por la cap. del part. prod.: centeno, avena, patatas, maiz, trigo, cebada, lino y habichuelas, cria ganado vacuno, yeguar, lanar, y mular. ind.: la agrícola y pecuaria: tambien se ocupan en la preparacion de abadejo y sardina para el consumo de los pueblos del interior. pobl.: 120 vec., 580 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LOIRA-BELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira* (V.).

LOIRO (San Martin): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), ayunt. de Valenzana (3/4). sit. á la falda oriental del monte de Castro Trelle, con libre ventilacion y clima saludable. Tiene unas 40 casas de mediana fáb. y escasa comodidad. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de primer ascenso y de patronato ordinario. Confina el térm. N. Sobrado del Obispo; E. y S. Soutopenedo, y O. Castro de Trelle. El terreno es montuoso y abundante de buenas aguas que aprovechan los vec. para distintos objetos. Cruza por esta parr. una vereda que desde la c. de Orense se dirige á Portugal atravesando los r. *Arnoya* y *Deba*. prod.: maiz, centeno, vino, leña, y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza mañor y menor y animales dañinos. pobl.: 40 vec., 200 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LOIS: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Oza* (V.).

LOIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Estéban de *Barres* (V.). pobl.: 17 vec., 75 almas.

LOIS: l. en la prov. y dióc. de Leon (11 leg.), part. jud. de Riaño (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Salomon. sit. en un hondo circuido de peñas; su clima es frio por los vientos del N. que le baten con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes son pleuresias y reumas. Tiene 40 casas en pie y 20 arruinadas, escuela de primeras letras dotada con 900 rs., á que asisten 27 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion, 2 capellanias de patronato particular, residencial la una de ellas; una cátedra de latinidad fundada por D. Gerónimo Rodriguez Castañon, y buenas aguas potables. Confina N. Acebedo y Redipollos; E. Siegos y Anciles; S. Ciguera, y O. Solle, Reyero y Pallide; todos á 1 leg. escepto Ciguera, que solo dista 1/4. El terreno es de media calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. *Dueñas*, que nace en el térm., al que cruzan varios puentes de madera. Hay montes de haya y prados naturales. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes, á Castilla y á Asturias; se encuentran en mal estado: la correspondencia la recibe de Riaño. prod.: centeno, trigo, cebada, patatas, legumbres y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de osos, lobos, raposos y perdices, y pesca de truchas. ind. y comercio: estraccion de aperos para la labranza, construidos por sus naturales, é importacion de granos. pobl.: 38 vec., 190 alm. contr.: con el ayunt. Es patria de varias dignidades ecl., entre las que se cuentan 3 ob.

LOIS (San Felix): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (3/4), dioc. de Santiago (7 1/2), ayunt. de Rivadumia. sit. á la izq. del r. *Umia*, con libre ventilacion. clima templado y sano. Comprende los l. de Casal, Couto, Cruz, Gándara, Gesteira, Medoña, Muiños, Picoña, Portaris, Seara, Traslada y el cas. de Pazo-do-Monte, los cuales reunen mas de 30 casas. La igl. parr. (San Felix) es aneja de la de Sta. Maria de Besomaño, con la cual confina por S.; al N. con la de Paradela; E. San Lorenzo de Nogueira, y O. Leiro. El terreno participa de monte y llano, está poco arbolado, pero es bastante fértil. Los caminos locales y malos. prod.: trigo, maiz, cebada, legumbres, vino, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, caza y pesca de varias clases. pobl.: 34 vec., 123 alm. contr. con su ayunt. (V.).

LOISADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). pobl.: 1 vec., 5 almas.

LOIZAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander y térm. del concejo de Galdames: tiene parr. dedicada á Santiago.

LOIZU: l. del valle y ayunt. de Erro, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3 1/2. sit. en la falda de un monte que rodean otros mas elevados. clima frio y sano: tiene 4 casas, igl. parr. (San Andrés) de entrada y servida por un abad, de provision de los vec.; y una fuente cuyas aguas dan movimiento á un molino harinero. El térm. confina N. Olondriz; E. Ancioga; S. Ardaiz, y O. Urniza y Larraingoa. El terreno es muy escabroso y por la parte del S. tiene un monte muy poblado de robles, pinos y otros árboles. caminos locales y de travesía. El correo se recibe de Burguete. prod.: trigo, avena y maiz; cria ganado vacuno, caballar y lanar, caza de lobos, jabalíes, liebres y zorros. pobl.: 4 vec., 32 alm. riqueza: con el valle (V.).

LOJA: part. jud. de entrada, en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de la c. que le da nombre, con la ald. de Zagra, y de las v. Huetor, Tajar, Salar, Villanueva Mesia, que forman 4 ayunt.

Sit. en la parte O. de la prov., confina por N. con el part. de Montefrio; E. los de Santafe y Alhama; S. el de Colmenar (prov. de Málaga), y O. con el de Archidona de la misma prov., estendiéndose de E. á O. 4 leg., y otro tanto de N. y S. Los vientos mas frecuentes son los de E. á O.; los del N. y NO. reinan poco, y raras veces los del S. Los del E., llamados en el pais solanos, son secos y frios en el invierno, y bochornosos en el sitio, quemando en ambas estaciones y

cuando son fuertes, los campos, y produciendo en las personas inflamaciones y otras enfermedades de este órden y aun mas graves. Los del O., húmedos en el invierno, por ser en general los que ocasionan las lluvias, son refrigerantes y consoladores en el calor: los del N. y NO. glaciales; y cálidos, sofocantes y hasta tempestuosos los del S., procedentes del Africa. La atmósfera es clara y despejada; el **clima** templado y apacible, esperimentándose en algunas ocasiones la subida del calor en el estío á 32 y 35 grados R., y bajando de cero en el invierno.

Su **territorio** aunque erizado de montañas y sierras por sus lados N. y S., lindantes aquellos con Algarinejo y Montefrio, y estos con Alhama y Zafarraya, dejan buenas y amenas vegas, tanto en Loja como en Huetor-Tajar, Villanueva Mesia y Salar, siendo espaciosas y fecundas la de Plines que se encuentra al dirigirse á Loja por la parte O., y las de Bazan y Calardos, pasada la c. á orrilla del r. Genil, y á la izq. del camino de la misma á Granada. Las montañas mas elevadas al N. son el cerro de Tirarira, Torre Martilla, Cerro Gordo, y el Hacho de Moya ó Alto, y por el S. Nevazo Largo, Sierra Gorda, donde se crian víboras, Pajonares, Cabreras, Sopalmillo, la Loma de la Leche, muy florida en la primavera, y el puerto de Alfarnate. A fines del siglo último se hallaban estas sierras pobladas de encinas, quejidos, robles y madroños; pero hoy carecen de este arbolado que solo se encuentra en los cortijos de propiedad particular, y en los Chorreros de Zagra, alcornoques muy gruesos y de grande elevacion, de que se saca muy buen corcho. El monte bajo es de mata negra, retama, majoleto ó espino prieto, romero, aulagas, almendros agrios, cornicabra y piornio; no faltando yerbas medicinales, como la centaura, malvabisco, mejorana, tomillo, manzanilla, salvia, solano dulcamara, peonia y otras; criándose ademas álamos negros y blancos, chopos, copudos y elevados nogales, y gruesos cerezos para construccion y muebles. A mas de las canteras de cal y yeso, que son de las mejores, las hay de panalizo blanco y rosado en el Cojin de Loja, para piedras de molinos harineros; la blanca escrita de Manzanil en la misma jurisd., la arenisca y tosca en Cañada-alta, para columnas, pilas y sillares; y el jaspe encarnado en la Cañada del Junco, junto á Salar y á 1 leg. de Loja, para piedras de molinos aceiteros, portadas, buenos zócalos, mesas y otros usos de lujo y comodidad. No hay minas en estado de esplotacion, á pesar de haberse denunciado muchas en los años de 1841 y 1842, y de haberse formado para su beneficio varias sociedades, que se disolvian á poco de su instalacion. En sus ensayos lo que se ha hallado ha sido hierro, especialmente en la llamada del Cura y en el pago de Albarracin de Loja, que lo da con abundancia y de buena calidad.

El r. que atraviesa el part. es el Genil, que entra en él de E. á O. procedente de Granada, por térm. de Villanueva Mesia, cuyas casas lame, dejándolas á las der.: despues sigue á Huetor Tajar, colocado en la misma sit. que aquella, y atravesando su campo llega á Loja, dejándola á su izq., pasa por su gran puente y sigue á Iznajar, que es de la prov. de Córdoba. En Villanueva Mesia y Huetor, tiene barcas para la comunicacion de sus labores al lado izq. del r., y el camino general de Loja y Málaga para Granada. Los otros r. ó arroyos mas notables son: el Cacin y el Salar que proceden el primero de varios manantiales que nacen en las sierras de Alhama y se reunen en los tajos que le dan nombre, cortando luego el camino de Granada á Loja á 2 leg. de dist. de esta; corre luego de S. á N. y va á unirse al Genil frente á Villanueva Mesia: en las temporadas de agua ó lluvias es invadeable. El segundo nace por encima del Salar, y recogiendo á su descenso pequeños remanentes de agua de otros varios puntos inmediatos, pasa por el camino de Granada á 1 leg. de Loja á buscar el Genil, frente de Huetor y en direccion de S. á N. A la parte opuesta pasado el Genil, se hallan los arroyos Bilanos y pesquera: aquel tiene su origen en el térm. de Montefrio, y desagua en dicho r. por el lado superior de Huetor, corriendo de N. á S.; y el otro en la jurisd. de Algarinejo, que haciendo una tortuosa y variada carrera por los campos de Zagra, va al Genil por mas arriba del cortijo de Tirarira, 1 1/2 leg. al O. de Loja. Las aguas de este último r. en nada se utilizan; pero sí las de los arroyos que sirven para riegos y molinos harineros. Las aguas medicinales que mas se conocen, son las de la Cerradura en Zagra, llamadas así por estar los 3 manantiales que forman sus baños contiguos á un tajo que parece cortado á mano, para dar salida á las que bajan de la Viñuela y de Algarinejo, y que las dejaba como encerradas en aquel punto: su aplicacion es para enfermedades cutáneas leves, y su composicion el sulfato de magnesia, hallándose sobrecargadas de azufre.

Los **caminos** que cruzan este part. son, el general de Granada á Málaga, procedente de Madrid; el carretero de Granada á Sevilla, y varios otros de herradura, llenos de precipicios para Ronda, Lucena, Priego, Alcalá la Real, Alhama y Velez Málaga; no debiendo perderse de vista que el camino mas corto de Málaga á Madrid, seria por Loja á Priego y Alcalá la Real, pues que ahorraria el rodeo de 8 leg. que ahora se emplean yendo de Loja á Granada, y de aquí á Jaen y Madrid.

Las **producciones** son: trigo, cebada, habas, garbanzos, habichuelas, maiz, yeros, escaña y toda clase de legumbres, frutas, aceite y vino. En los granos hay sobrantes que se esportan á Málaga, su costa y otros puntos: los vinos y aceites no bastan para el consumo; se importan aquellos de Málaga y Lucena y estos de la última y de otros varias pueblos de la prov. de Córdoba. La miel blanca tambien es abundante; y la batata, naranja, higos, pasas y la miel de cañas ó de prima, van de Málaga, Velez Málaga, Nerja y otros puntos de la costa. No falta caza de conejos, liebres, perdices, corchas y voluteria de entrada; ni pesca de truchas, barbos, anguilas, cangrejos, pececillos, bogas, y en alguna ocasion la nutria, cuadrúpedo anfibio del Genil: de pescado marítimo provee el Mediterráno por Málaga y Velez Málaga.

La ocupacion principal de los moradores de este part. es la agricultura. Sin embargo, en su cap. Loja hay grandes y ricas cordonerias, cuyos dueños, á mas de surtir la pobl. y las inmediatas, concurren con los efectos de su obra á las ferias de Mairena, Ronda, Villamartin, Cañete de las Torres y otras. Tambien hay en la misma varios telares de paño burdo y aun mas fino para el uso de los trabajadores del campo; y en ella como en los pueblos de su demarcacion, telares de lienzos caseros de cáñamo y lino de mucha duracion, almonas, alambiques de aguardientes, un martinete, 3 molinos de papel, 10 aceiteros y 28 harineros. El cultivo de cáñamo no se hace en general á pesar de ser muy buenos los que se cogen; y la cria de gusanos de seda es cortísima y está muy atrasada.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 69, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 2, penados presentes 52, contumaces 13, reincidentes en el mismo delito 7, y en otro diferente 7; de los procesados 16 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40, y 2 de 40 en adelante; 66 eran hombres y 3 mugeres; 38 solteros y 18 casados; 1 sabia leer, 12 leer y escribir, y 44 ignoraban lo uno y lo otro; 1 ejercia profesion científica ó arte liberal, y 55 artes mecánicas; de 13 de los adusados no consta la edad, el estado ni el ejercicio, y de 12 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 40 delitos de homicidio y de heridas con 4 armas de fuego de uso lícito, 19 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 14 instrumentos contundentes.

Concluimos con la siguiente escala de distancia y cuadro sinóptico.

LOJA.						
1 1/2	Huetor-Tajar.					
1	1/2	Salar.				
2	1/2	1	Villanueva Mesia.			
1 1/2	3	2 1/2	3 1/2	Zagra.		
8	7	7	6	9 1/2	Granada, cap.	
68	69 1/2	69	70	66 1/2	68	Madrid.

NOTA. La dist. de Loja á Madrid está tomada por Priego á Alcaudete, Martos y Jaen, en cuyo caso se ahorra la jornada de 8 leg. de Loja á Granada.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Y QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados por series													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedaneos.	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	TOTAL.	Cupo de soldados en un quinta de 25,000 hombres.	Territorial.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																					Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Huetor-Tajar. . .	Granada.	290	1317	130	1	131	128	1	1	6	1	6	»	29	20	3	»	7	59	2'4	148550	11904	160454	37614	129 23	28 19	23'44
Loja.		3293	14957	1147	2	1149	1084	1	3	12	2	10	2	310	256	90	80	52	788	33'6	1219540	450520	1670060	290413	88 6	19 14	17'39
Salar.		427	1939	217	»	217	196	1	1	6	1	6	»	37	29	7	5	6	84	3'4	136750	4980	141730	23655	55 13	12 7	16'69
Villanueva de Mesias		112	509	94	»	94	86	1	1	4	1	5	»	13	11	7	5	3	39	0'9	53500	2304	55804	9642	86 3	16 32	17'94
Total.		4122	18722	1588	3	1591	1494	4	6	28	5	27	2	389	316	107	90	68	970	40'3	1558340	469708	2028048	361324	87 22	19 10	17'82

NOTA. Debe añadirse al importe de las contribuciones que manifiesta este cuadro el de las contribuciones de *Culto y clero* y de *Renta de poblacion*, de que se hace mérito en él resúmen general de las que paga la prov., y se patentiza en la matrícula catastral de 1842, sin incluirlas en el pormenor de las que paga cada pueblo. Dicho importe, calculado sobre la proporcion que guarda cada una de las dos contribuciones con la riqueza, es el siguiente: Culto y clero, al respecto de 5'23 por 100, rs. vn. 106,067. Renta de poblacion, al de 1'06 por 100, rs. vn. 21,497. Total rs. vn. 127,564 que sale á razon de 30 rs. 31 mrs. por vec y 6 rs. 29 mrs. por hab.; lo que hace subir las contribuciones que en realidad paga este partido á rs. vn. 488,885, ó sean, 118 rs. 19 mrs. por vec., 26 rs. 5 mrs. por hab. y 24'11 por 100 de la riqueza imponible que se le señala.

LOJA: c. con ayunt. al que está agregada la ald. de Zagra, cap. del part. jud. de su nombre, en la prov., dióc., aud. ter. y c. g. de Granada (9 leg.), con adm. de rentas estancadas y correos, com. de armas y vicaría foránea, de la cual dependen los pueblos de Algarinejo, Huetor-Tajar, Sala y Zagra.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en un profundo y delicioso valle que atraviesa el Cenil entre dos sierras, una llamada Periquetes, prolongacion de las de Ronda, y la otro el Hacho, no muy dist. de aquella. Su horizonte es muy limitado; los vientos mas frecuentes los del E. y O., frios en el invierno y cálidos en el estio los primeros, y los segundos templados en aquel y refrigerantes en este. Su clima es sano, y las enfermedades mas comunes las neumónicas, intermitentes é inflamatorias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Tiene 2,108 casas, algunas de buena figura y comodidad con 2, 3, 4 y aun 5 pisos, 107 calles, las mas de ellas pendientes, de mal piso y mal alineadas, pero con alumbrado establecido recientemente en las mas principales; 2 plazas, la mayor de figura de trapezoide, en la que se hallan las casas de ayunt., la cárcel, y á la entrada del E. una fuente de piedra tosca de mal gusto con 4 caños; y la plaza nueva de la misma figura que la anterior, en la que estan los abastos de la c., el mercado de granos, el pósito y pescadería. La casa consistorial, construida en 1569, es un edificio de 2 cuerpos, formando el interior una galería con 5 arcos de órden dórico, 4 de ellos con verjas y el del centro con la puerta: á estos corresponden los huecos que dan luz á las habitaciones altas, habiendo sido separada y reformada en diciembre de 1847 la sala capitular: la cárcel sit. á la subida de la alcazaba ó cast. es reducida, insegura, mal sana y de mala construccion, pues se hallan juntos toda clase de detenidos. El pósito, obra sólida pero de ninguna vista, fue fundado el año de 1541, y en el de 1797 tenia de fondos 35,674 fan. de trigo y 529,179 rs. en dinero: en el dia solo cuenta con 11,000 fan. de trigo. La pescaderia es una galería de 6 arcos apuntados, que si no tiene gran mérito, ha acabado de alinear el lado S. de la plaza nueva dándole una agradable perspectiva. Hay 3 plazuelas, la del Correo, contigua á la plaza mayor, cuadrada y con buenas casas, de las cuales una es la que habiendo sido colegio de Jesuitas la donó el Sr. Don Cárlos III para establecer escuelas, y despues se destinó para los corregidores. La plazuela de la Iglesia es de figura irregular y de mal aspecto; y la del Puerto, contigua al r. Genil, es alegré y tiene buenas casas. Hay una escuela de primera enseñanza para niños, dotada con rentas de propios, otras dos sostenidas por los alumnos, y varias de niñas en el mismo concepto. Existió un colegió seminario fundado en 1664 para la enseñanza de las primeras letras y latinidad; pero vendidas sus mejores fincas en 1806 y entregado el edificio con los censos que aun cobraba el colegio en 1842 á la Amortizacion, ha perdido el vecindario aquel útil establecimiento. Lo mismo ha sucedido con el colegio titulado de San Francisco Javier, fundado en 1734 á cargo de los Jesuitas, y suprimido en 1767 á la estincion de la Compañía de Jesus. En lo ant. se conocieron 4 hospitales: el de Sta. Elena, ó de la Sangre, erigido por los reyes Católicos en tiempo de la conquista, para curacion de los heridos en la guerra, del que solo se conserva un caseron muy deteriorado sin uso alguno; el de San Sebastian, totalmente destruido, habiendose edificado en su lugar un horno de ladrillos: el de la Caridad, que es una especie de cotarro donde se refugian y hacen noche los pobres transeuntes ó forasteros, dedicándose á su socorro los 7 ú 8,000 rs. que reditúan sus fincas, y el sobrante, cuando lo hay, al de los enfermos del hospital de Ntra. Sra. de las Misericordia. Este, constituido con rentas decimales en 1644 con obligacion de sostener por lo menos 14 camas, ha llegado á contar 24, que casi siempre se hallan desocupadas por falta de medios, á no ser cuando acuden militares ó presidarios enfermos, quienes pagan sus estancias: con alguna utilidad que estas producen y con las rentas del hospital, que ascienden á unos 4,000 rs., se atiende al pago de la dotacion de los empleados y al socorro de los enfermos hasta donde los fondos alcanzan. A este establecimiento se halla agregada la lactancia de los niños espósitos del part., que antes se remitian á Granada. En el órden eclesiástico cuenta esta c. 3 parr., erigidas por los reyes Ca-

tólicos al tiempo de la conquista, bajo las denominaciones de Sta. Maria de la Encarnacion, San Gabriel y Sta. Catalina. La primera y mas ant., declarada mayor ó matriz desde su ereccion, está sit. al pie de la fort., de que luego ablaremos, sobre las ruinas de una mezquita, y es un edificio sólido de una nave aunque compuesta de dos obras distintas, segun la diversa época de su construccion: tiene en una de sus capillas un sepulcro de concha de esquisito gusto y primorosamente trabajado, en que está depositada la imágen del Salvador ya cadáver, y entre los ornamentos se conservan restos de uno encarnado que regaló la reina doña Isabel I, y llevó al concilio de Trento por su hermosura el Illmo. Sr. Guerrero, arz. de Granada. Está servida por un cura de término, 2 beneficiados, (hay vacantes 5 beneficios), y 3 tenientes, de los cuales uno está destinado para la ayuda establecida en Campo Dauro. En su torre está el reloj público. El Sagrario, apéndice de la igl., es una capilla en la que se halla la pila bautismal y se hacen los ejercicios parroquiales. La segunda parr. (San Gabriel), es de canteria, de buena planta, pero de modesta y sencilla arquitectura, perteneciente mas bien al órden toscano que á ningun otro: la portada de O. corresponde al compuesto y bastante buena, aunque toda ella y el misterio de la Encarnacion que se contiene en su segundo cuerpo, estan muy injuriados del tiempo. El curato es tambien de término, y está servido por el párroco y 2 tenientes. La parr. de Sta. Catalina Mártir, que se cree estuvo dedicada en su origen á la Concepcion, es bastante capaz y no ofreca particularidad alguna digna de notarse. En una de sus capillas se da culto á San Cresto, cuyo esqueleto, sobrepuesto de cera imitando al natural, representa un cuerpo muerto vestido de capitan romano, y fue donado á la parr. por el Excmo. Sr. D. Pedro Espejo, natural de esta c., ayo del Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula. El curato es de término, servido por el párroco y 2 teninetes. Existen 3 derruidos conv. que fueron de la observancia de San Francisco, mínimos de San Francisco de Paula y descalzos reformados de San Pedro Alcántara. El 1.° fue fundado por los reyes Católicos al mismo tiempo que las parr., al pie de la montaña del Hacho del otro lado del Genil, en cuyo sitio subsisten todavia los lienzos del derruido edificio. El 2.° en 20 de enero de 1559 por religiosos mínimos venidos de Sevilla, y el 3.° en 10 de abril de 1607 por frailes de la órden, á quienes el cuerpo capitular dió en la propia fecha el dinero necesario para la edificacion, que se verificó en la parte O. de la c., punto llamado Meson del Arroyo, frente á la cañada del Cojin. Enagenado este último por la Amortizacion en favor de un particular, y en ruinas los otros dos, se hallan tambien desmanteladas sus igl. El de los descalzos tenia un anchuroso compás, plantado de cipreses, álamos negros y rosales, y circundado de un gran muro, cuyo local servia de sitio de recreo á la pobl. En su centro se elevaba sobre una escalinata de jaspe encarnado, una columna de órden compuesto de la misma piedra, en cuyo capitel estaba colocada una estátua de mármol blanco de la Concepcion de Maria Santisima, mutilada hoy y descompuesta toda la obra, costeada á espensas del ayunt., para dejar cumplidas reales determinaciones que asi lo previnieron, concluida la guerra de sucesion de 1702. El conv. de monjas de Sta. Clara, único de mujeres que hay en la c., fue fundacion del Illmo. Sr. Don Fr. Fernando Talavera, primer arz. de Granada y antes monge Gerónimo y confesor de la reina Isabel. Su igl., concluida en 1527, es de elegante y proporcionada planta, pintadas sus paredes al fresco por D. José y D. Vicente Ciesar, profesores de Granada. Ademas de las igl. de que hemos hablado, existen otros 8 santuarios; 5 en los afueras, uno de ellos en las salinas, y 3 dentro de la pobl., aunque 2 de ellos estan á su salida de O. á N., y el tercero inmediato á la plaza mayor. Este, dedicado á Ntra. Sra. de la Caridad, que es la patrona, es un paralelógramo rectángulo, dividido por 2 órdenes de columnas dóricas en 3 naves embovedadas. La de Jesus Nazareno, a la entrada O. de la c., es firme y sólida y su arquitectura figurando una cruz exacta, corresponde al órden toscano: tiene una preciosa media naranja, y el templo, aunque pequeño, es el mejor concluido de la pobl. Tiene esta capilla buenos cuadros, entre ellos un Smo. Cristo de la Espiracion, de Alonso Cano, y dos apaisados sobre el proceso y juicio de condenacion del Salvador, cuyo autor se ignora. En uno y otro templo se da diariamente culto á Dios, por hermandades celosas de promoverlo. El tercero, sit. junto á la igl. de San Francisco á la parte N. de la c., se denomina de la Sangre, por haber servido en su principio de hospital de heridos, y tiene una buena escultura de Jesus. Los 5 restantes no ofrecen particular idea alguna digna de notarse; como no sea la posicion del Titulado del Calvario, por la belleza del horizonte que descubre, y el apostolado de mediana pintura del de San Roque en el estremo S. Del colegio de Jesuitas de San Francisco Javier, hemos hecho mencion anteriormente. El cementerio, espacioso y sencillo, fue construido en 1839 con arbitrios creados por la municipalidad, y dista de la pobl. 1/4 de leg. al E. Hácia el medio de la línea que marca la long. de la c. de E. á O., se eleva sobre un monte ó collado de piedra el ant. cast. llamado Alcazaba, flanqueado de cubos de distintos tamaños, y rodeado de una muralla con ángulos salientes, dentro de los cuales estaban en tiempo de los moros y cuando la conquista el alcázar, la mezquita principal y lo mejor y mas lucido de la pobl. Su parte esterior estuvo tambien muy fortificada con torres á la dist. de una ó mas leg., de las cuales se conserva el cast. de Zagra y otros. El de la c. está todo reducido á escombros, á pesar de las reparaciones que en él hicieron los franceses en la guerra de la Independencia. Hay 2 paseos, uno á la salida para Granada, llamado de los Angeles, por un santuario dedicado á la Vírgen con este nombre, y otro El Haza, por haber sido antes una buena tierra de labor de riego: el primero nada ofrece de notable, como no sea un pretil con asientos en uno de sus lados, y una fuente de 2 caños arrimada á la pared: el segundo, sit. del otro lado del Genil pasado su elevado puente, es un paralelógramo rectángulo con asientos continuos de piedra tosca, 8 calles de frondosos álamos negros, una fuente de taza y un vistoso jardin con esquisitas y fragantes flores. Para el surtido público de agua hay 14 fuentes en distintos sitios de la c.; si bien no son bastantes para la comodidad del vecindario en este importante ramo: algunas casas particulares tienen fuente, y cuando escasea el agua en los nacimientos de que asi estas como aquellas se surten, se acude á la llamada de la Mora; sit. en la Alfaguara, con 15 caños abundantes, cuyo raudal no puede conducirse á la pobl. por la respectiva altura en que está se encuentra. Los ganados se abrevan en los pilones de las fuentes públicas.

Término. Confina al N. con los de Iznajar, Algarinejo y Montefrio; E. con este último, Huetor-Tajar, Salar y Alhama; S. tambien con el de Alhama y los de Zafarraya y Alfarnate, y O. con los de Archidona y Villanueva de Tapia, que corresponden á la prov. de Málaga: su estension de N. á S. es de 5 leg., incluyendo el anejo Zagra, y de E. á O. 3 1/2, en cuyo espacio se cuentan 164 cortijos, 79 caserios y molinos harineros, y 9 aceiteros. El terreno, aunque de variada clase por las sierras que en él se encuentran, es en mayor parte bueno y á propósito para sementeras, viñedo, olivar y toda clase de verduras y frutales, con grandes vegas de escelentes tierras de labor de riego. Le baña el r. Genil, que se desliza de E. á O. por el canal que dejan abierto las dos sierras, entre las cuales se halla sit. la c.: para la comunicacion de esta con el barrio de San Francisco, cruza el r. un elevado puente de canteria de 112 varas castellanas de long., con 3 grandes arcos desiguales de medio punto, de los cuales el del centro, mayor que los demas, está resentido, habiendo perdido los sillares su nivel circular. En el curso de las aguas (que tienen frecuentes y muy perjudiciales desbordaciones) tanto por la parte superior como por la inferior, se encuentran los vistosos paisages conocidos por los *Infiernos de Loja*, sitios amenos, de gran profundidad, en los que el agua corre como filtrándose por medio de los tajos que hay en su fondo, y con un ruido bronco é imponente. Cria este r., asi como alguno de los arroyos que despues mencionaremos, nutrias, barbos, bogas, truchas, anguilas y cangrejos. El Manzanil nace á la falda de una sierra dist. 1/4 leg de la c., y regando en su curso de S. á N. una dilatada y hermosa vega, da movimiento á 2 molinos de papel, 3 harineros y un batan, y se precipita en el Genil desde una considerable altura, formando una preciosa cascada. Frente á la pobl., al pie de la sierra del Hacho, nace el arroyo Frontil, que despues de regar otra dilatada y frondosa

vega y de dar movimiento á varios molinos harineros, entrega sus aguas al Genil. Dentro de la c. tiene su origen la Alfaguara, al pie del sitio en que estuvo la ant. pobl.; y sin servir mas que para lavadero público, mover 2 molinos harineros y regar una huerta que fue de D. Alvaro de Luna, primer justicia de Loja, se pierde con los otros en el mencionado r. Saliendo de la c. por la parte de O., se pasan como á un cuarto y medio de leg. Los r. Plines, Riofrio, Neblí y otros, que despues de derramar la amenidad y el verdor en las vegas por donde corren y de dar impulso á un martinete, un molino de papel, varios harineros y un batan, vienen á hacerse tributarios del Genil. A mas de estos arroyos hay otros muchos é innumerables manantiales de agua potable, pudiendo asegurarse que no existe en el térm. casa de campo ni cortijo, por elevados que esten, que no tengan alguno para su consumo y el cultivo de algun huerto de que proveerse de legumbres. Pero entre todos los manantiales el que merece particular mencion es el llamado de la Fuente Santa, de aguas delgadas cristalinas, dulces y frias: la han tenido siempre las gentes por medicinal, con aplicacion á las enfermedades cutáneas, no faltando tampoco apuntes antiguos de otras diversas curaciones obtenidas por su virtud; sin embargo, hoy no gozan de la reputacion que tuvieron. El nacimiento, que algunos aseguran tiene flujo y reflujo, está recogido en un estanque cuadrado de piedra de cantería, el cual en el lienzo que sirve de cabecera al manantial, está adornado con varios medallones y escudos trabajados en 1569: antes de la invasion francesas de 1810 habia cuartos para baños de hombres y mujeres. Inmediato á este manantial se descubrió en 1842 un cementerio con todos los caractéres de romano, muy semejante al que por igual tiempo se encontró á las inmediaciones de Granada. Por último, á la dist. de 1 1/2 leg. al O. de la c. hay un rico nacimiento de agua salada, sumamente clara y pura, de que se hace muy buena sal, como tendremos ocasion de repetir en el párrafo de ind. A pesar de ser tan abundantes y buenas las aguas de este térm., y de haber muchos telares de paño, carece Loja de lavaderos de lana y de la ropa blanca de uso comun, teniendo las mujeres para hacer este trabajo que entrar en los arroyos con perjuicio de su salud y de la decencia.

Caminos y correos. De los primeros solo hay de ruedas los que se dirigen por esta c. á Sevilla, Málaga y Granada, bastante malos é incómodos, á escepcion de la parte del de Málaga abierta desde 1826 á 1828, la cual está mejor conservada y tiene peones camineros. El de Granada está reparándose en la actualidad, haciendo notable falta un puente sobre el r. Cacin, á 2 leg. de Loja, por ser sus avenidas crecidísimas en tiempo de lluvias, llegando hasta el caso de cortar todas las comunicaciones por espacio de algunos dias hasta que bajan las aguas. Los demas caminos son de herradura llenos de precipicios, con especialidad el de Priego (5 leg.), con quien Loja y los pueblos limítrofes estan en frecuente relacion por el tráfico de granos y aceites, y que si se hiciese carretero acortaria la dist que ahora hay de la c. á Madrid (como ya lo dijimos en el art. del part. jud.), poniendo á aquella en comunicacion directa con la prov. de Córdoba. Hay estafeta ó adm. subalterna de correos, en la que se recibe diariamente el general: los de Cádiz, Sevilla y sus carreras llegan los martes, jueves y sábados, y aguardan al de Málaga para continuar á Granada y Levante.

Producciones. Trigo, cebada, habas, garbanzos, habichuelas, lentejas, maiz, escaña, avena, yeros, cáñamo, lino, seda, aceite, vino y toda clase de frutas y hortalizas, de que se estrae mucha parte á los pueblos inmediatos. El vino y el aceite no bastan para el consumo de la c., y se importan, el primero de la parte de Málaga, y el segundo de Lucena, Rute é Iznajar. La cria de ganados no es muy abundante, aunque no faltan yeguas, vacas, burras, ovejas y cabras: abundan las perdices, conejos, liebres y toda clase de caza, habiéndola tambien de entrada ó paso, como son tórtolas, codornices, zorzales, cascanueces y otras. El arbolado de encinas y quejigos, que hasta principios del presente siglo formó una gran parte de la riqueza del pais, ha quedado casi reducido á la nulidad, por las incesantes é inconsideradas cortas que se han hecho para carbon y leña: lo mismo ha sucedido con los alcornoques y madroñales, si bien en los cortijos de propiedad particular, en las riberas del Genil y en las de los arroyos, se crian elevados chopos, álamos negros y blancos, y en las huertas escelentes nogales y cerezos, cuyas maderas se emplean en muebles de lujo. Hay colmenas de buena miel, y se hace una regular cria de gusanos de seda, aunque todavia no se han introducido los triboltinos ni las moreras multicaulis. Tambien se crian lobos, zorras, gatos monteses, garduñas, águilas, primillas, y otros animales dañinos; conservándose apuntes de haber producido este suelo grana mas estimada que la de Génova.

Industria y comercio. Pueblo de ricas prod. en sedas, cáñamos y linos, abundante de aguas, y á la dist. de 11 leg. del puerto de Málaga, su ind. deberia estar mas adelantada que en otros que no cuentan con estos elementos. Sin embargo, tiene 21 fáb. de paño de diverso número de telares para uso de las gentes de su campo y de la comarca; 2 grandes de costales y hardas, 3 molinos de papel blanco comun, 4 batanes, un martinete de cobre, hilazas de seda, muchos telares de lino, cáñamo y picote en que se ejercitan las mujeres; 22 molinos harineros, 9 de aceite, 3 tenerías ó fáb. de curtidos, 2 molinos de chocolate, varias piedras para lo mismo, 3 tintes, 3 alfarerías ordinarias, y un buen taller de sillas. La fáb. de sal, de que anteriormente hicimos mérito, es de las mejores de Andalucia con un grande almacen en que pueden depositarse de 30 á 40,000 fan., y pertenecen al Gobierno, que por medio de empleados obtiene de 14 á 15,000 fan. anuales de sal: en este establecimiento hay una capilla con su capellan dotado con 100 ducados. Se trabaja, aunque todavia sin resultado, en 2 minas de hierro, único mineral que se ha encontrado despues de repetidas investigaciones. Se cuentan 13 tiendas de géneros en que se venden paños de todas clases, telas de lana, seda, algodon é hilo, quincalla y objetos de lujo: ademas hay las necesarias de comestibles, vino etc. De la parte de Priego acuden á vender granos, de la de Málaga á comprarlos, y de Velez-Málaga con ricos pescados del Mediterráneo. Desde tiempo inmemorial se celebra en los dias 28, 29 y 30 de agosto una feria muy concurrida, en que se trafica especialmente con ganados, y se vende ademas toda clase de comestible, bebidas y dulces en el paseo de El Haza. Por San Andrés hay un mercado de cerdos casi únicamente para la c. y su térm.

Poblacion, riqueza y contr.: 3,293 vec., 14,957 almas, cap. prod.: 36.120,000 rs. imp.. 1.670,000 contr.: 290,113. El presupuesto municipal ordinario asciende á unos 90,000 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

Historia. Quien guste ver los esfuerzos con que el capricho ha querido en algun tiempo ilustrar el origen é historia de las pobl., por lo que repecta á Loja, puede acudir á Pablo de Céspedes y particularmente á un manuscrito del ob. D. Juan Seco, citado aun por los encarecedores de esta c., habiéndolo visto en la biblioteca del conv. que en la misma tenian los observantes de San Francisco. Allí se le hallará figurando desde la poblacion de España, con los nombres de *Alfella*, *Tricolia*, *Civis* etc., y mil consejas que son ya de orillar. Hay tambien quien atribuye su fundacion á los romanos, quienes, dicen, la llamaron *Larinis*, y tampoeo es exacto: nombre es este que no aparece en monumento alguno de la antigüedad. Otros, creyendo tambien averiguada la existencia de Loja desde los tiempos mas remotos, conjeturan ser la c. *Ilipula*, á cuyo nombre unio Plinio su equivalente latino *Lans*; y esto es otro error; pues á *Ilipula* debe buscarse en situacion distinta, provablemente en las Paulinas. Tenga en hora buena Loja, á pesar de todo, antigüedad romana, indicada por las antiguallas y monedas de aquel tiempo que en ella se han descubierto; mas nos es desconocido hasta el nombre que la distinguiera: nada puede asegurar quien se ocupe como es debido de su historia, hasta la época á que remite su nombre actual, conocidamente árabe. Por los años de 890 aparece ya mencionada en las crónicas árabes, habiéndose estendido por su terr. el hermano de Said ben Soleiman ben Gudhi, acaudillando los rebeldes despues de haber fenecido Suar ben Hambdun en la batalla de Elvíra: fue Said arrollado por las tropas del emir de Córdoba. El rey D. Fernando III tomó á Loja por asalto en 1226: sus defensores se retiraron al cast., donde trataron de esperar ser socorridos entreteniendo á los cristianos en negóciaciones de rendicion; pero fue igualmente asaltado, y pasados todos á cuchillo, volcó Fernando sus murallas, y la abandonó

por lo difícil que debia serle su conservacion. Fue reparada por los musulmanes, y en el año 1234 se apoderó de ella Ebn el Ahmar, haciéndose independiente de la autoridad de Córdoba. Por los años de 1430 la sitiaron y estrecharon mucho los cristianos, quienes arrollaron un cuerpo musulman que acudia á socorrerla. En 1482 asentó su campo D. Fernando junto á sus arrabales por la parte del rio Genil, lugar poco á propósito para estenderse la caballeria. Los moros contaban dentro de la ciudad 3,000 ginetes con un valiente capitan llamado Alatar. hicieron varias salidas, y habiendo causado mucha pérdida á los cristianos, les obligaron á levantar el cerco: murió en la pelea el maestre de Calatrava, cuya memoria conserva Loja por una humilde cruz de piedra que hay descuidada en el mismo sitio en que, segun tradicion, cayó muerto. Volvió Fernando sobre Loja en 1426. Boabdil le salió al encuentro, pero fue obligado á encerrarse en la plaza. Colocaron los cristianos su artilleria, y cuando se disponian á dar el asalto, capitularon los moros, quienes entregaron la c. (dia 28 de mayo), saliendo libres con sus efectos para Granada, á donde pasaron escoltados por tropas de Fernando. Dispuso este que se restaurasen sus fortificaciones, y en 4 de junio la erigió c., concediéndola los privilegios de Córdoba con otros mas que las reformas hechas en los órdenes administrativo y económico han derogado. Para su gobierno y el reparto de sus tierras y casas, fue nombrado en el mismo dia con otros alcaldes y justicia mayor, D. Alvaro de Luna, nieto del célebre condestable de este nombre. Despues por real cédula espedida en Jaen á 7 de mayo de 1489, continuando de Justicia Mayor el mismo D. Alvaro, se eligieron para aquel año nueve regidores y seis jurados, reservándose los reyes el nombramiento de los que hubieran de ser en los años ulteriores. Enagenados de la corona estos oficios, mas tarde vinieron á ser patrimonio perpetuo de familias y objeto del comercio de los particulares, que los compraban á sus antiguos poseedores, mas para su utilidad y aprovechamiento particular, que para atender en su desempeño al procomunal: sistema repugnante que justamente vino á caer para siempre siguiendo el curso de los sucesos generales de España. Los reyes Católicos la concedieron ademas por escudo de armas el que conserva reducido á representar dos grandes montañas, por entre las cuales corre un r. que pasa por bajo de un puente sobre el que hay un castillo; y de una á otra montaña se ve una cadena de la que pende una llave dorada con el mote *Loja flor entre espinas*. De este emblema usó tambien su sociedad económica en los pocos años de vida que tuvo, creada en 1800. En todas las ocasiones que la patria ha llamado á sus hijos y le ha pedido auxilios, Loja se los ha concedido como amante de su libertad y de la independencia nacional. En 1808 armó un batallon de 700 plazas, dándole su nombre, sin dejar por esto de acudir con copiosos donativos á la cap. de la prov. para contribuir á los gastos de la guerra contra los franceses. Dominada y ocupada en 1.° de febrero de 1810 por el ejército imperial á las órdenes del general Sebastiani estuvo subordinada á los magistrados que estos la dieron, hasta 6 de setiembre de 1812 que á la retirada del mariscal Soult fue socorrida por el 4.° ejército español á las órdenes de los generales Ballesteros y actual príncipe de Anglona.

Como es ameno y fecundo el pais en el órden natural, ha producido en el moral tambien sugetos distinguidos. Fue beneficiado y vicario de Loja el Illmo. D. Pedro Ramirez Alba, arz. de Granada. De la misma fueron el Illmo. D. Juan Seco, primer arz. de Charcas; el Illmo. Sr. D. Sebastian Quintero, obispo de Galipoli; el Illmo. D. Fr. Feliciano Palomares, ob. electo, confirmado primero para Santa Fé, y despues para Málaga; el Illmo D. Diego Rojas, obispo de Murcia y presidente del consejo de Castilla; el Illmo. D. Francisco Perea y Porras, arzobispo de Granada, fue oriundo de Loja. En el órden judicial se han distinguido tambien D. Diego de Rojas, presidente del consejo de Indias; D. Diego Ruiz Espejo, consejero de Castilla; D. José Lopez de Cozar, honorario del Supremo Tribunal de Justicia y regente de la audiencia de Granada. En lo militar debe citarse al teniente general Don Pedro Ruiz Espejo, á D. Diego de Vega, y particularmente el actual presidente del Consejo de Ministros, capitan general, duque de Valencia, D. Ramon Maria Narvaez. En las letras y otros destinos se han distinguido Fr. Manuel de Cuenca, embajador estraordinario del rey Felipe IV; D. Antonio Corrades, doctoral de Gandía y dean de Málaga, y D. Miguel Raigon, canónigo de Gandía, arcediano y provisor de Granada, y D. Francisco de Paula Osorio.

LOMA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

LOMA: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Moya.

LOMA: casa en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor.

LOMA: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Manilva.

LOMA: partida de campo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella, térm. de Mijas.

LOMA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de Huercal-Obera.

LOMA: l. agregado al ayunt. de Castrejon en la prov. y dióc. de Palencia (16 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24). SIT. en terreno elevado y próximo al r. *Boedo*, combatido por los vientos de N. y O., con CLIMA frio y propenso á catarros y dolores de costado. Tiene 13 CASAS de pobre construccion, pósito y una iglesia bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura de entrada y un sacristan. Confina el TÉRM. por N. con Castrejon á 1/4 de leg.; E. Cubillo de Castrejon; S. Boedo, y O. Pison de Castrejon todos á igual dist. que el primero. El TERRENO es de mediana calidad PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, titos y algun lino. Se cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres y perdices. POBL.: 9 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 42,400 rs. IMP.: 800 rs.

LOMA DE MONTIJA: l. en la prov., dióc, aud. terr. y c. g. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (3), y ayunt. titulado de la Merindad de Montija (1/2) SIT. en una pequeña cuesta á manera de loma, con CLIMA húmedo y frio á causa de reinar el viento N.; las enfermedades que mas comunmente se padecen son dolores de costado, toses y afecciones de pecho. Se compone de 32 CASAS: escuela de primeras letras concurrida por 17 niños, cuyo maestro disfruta la dotacion de 450 rs.; una fuente de escelente calidad en el term., y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco y un sacristan, siendo aquel de patronato de tres particulares. Confina el TÉRM. N. Edesa; E. Villasante; S. Villalazara, y O. Cuestahedo. El TERRENO es de segunda y tercera clase. bañándolo el r. Trueba que nace en el sitio de este nombre, y corre por Bárcenas y por la izq. de Espinosa de los Monteros: en dicho terr. se encuentran dos deh. poco pobladas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado por el mucho lodo de que siempre están llenos, á causa de ser el terreno muy húmedo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por el correo que pasa á Santoña, el cual deja aquella en Villalazara, llega y sale los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, centeno, habas, maiz y algunas legumbres; ganado lanar, vacuno y yeguar; caza de perdices, liebres, lobos, corzos jabalíes y zorros; y pesca de truchas, barbos, anguilas, nutrias y cangrejos. IND.: la agrícola y dos molinos harineros en buen estado. POBL.: 14 vec., 52 alm. CAP. PROD: 278,600 rs. IMP.: 25,694.

LOMA DEL ASNO: cordillera en la prov. de Teruel, part. jud. de Mora. Se estiende de O. NO. á E. SE. casi paralela á Jabalambre. Desde los Formiches cruza todo el part. y entra en el de Lucena, prov. de Castellon, entre Villahermosa y Córtes de Arenoso; estas dos cordilleras forman el dilatado valle, en el que se encuentran (desde el puerto de la Puebla, en las inmediaciones de Teruel, hasta Ragudo cerca de Vivel, prov. de Castellon) los pueblos de Valverde (Puebla de), Sarrion, Alventosa, Barracas, San Agustin, Rubielos, Fuentes, Nogueruelas y otros varios. Tan pronto como bajando de Teruel á Valencia por el camino real, se cruza el puerto de la Puebla y se entra en este valle o llanura, se ve sobre la izq. elevarse esta cordillera, que toma considerable altura entre Alcalá de la Selva y Mora en el pico de las *Tres Cruces*; dentro del térm. de Nogueruelas es mayor su altura y toma el nombre de *Loma del Asno*; sigue hasta el cabezo de la *Cruz*, en cuyo punto terminan los obispados de Teruel, Valencia y Zaragoza: despues se estiende á la prov. de Castellon formando la linea divisoria de las aguas entre los r. *Mijares* y *Linares*, hasta que pierde su elevacion, permitiendo la union de ambos r. cerca de Rivas-alvas. Esta sierra en toda la estension que tiene dentro del part. de Mora, está cubierta de pi-

nares muy espesos y pastos para el ganado lanar. Por el collado de San Miguel, térm. de Alcalá de la Selva, se enlazan con ella en direccion N. NE. los montes llamados de Monnegro, y con estos por el prado de Valdevacas, los de Tarrascon y Pinarciego, térm. de Valdelinares y Mosqueruela, que aunque tienen mayor elevacion, no son tan notables ni presentan el golpe de vista que ofrece la que hemos descrito.

LOMA (LA): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (14 leg.), part. jud. de Cifuentes (7), aud. terr. de Madrid (24), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6). SIT. en la loma de una pequeña colina rodeada de elevados cerros, goza de buena ventilacion y CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes, las estacionales y algunas fiebres intermitentes: tiene 15 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel; 2 fuentes, una de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos, no haciéndolo de la otra por ser muy salobre; hay una igl. parr. (San Sebastian) aneja de la de Riva-redonda: TÉRM. confina N. La Riba; E. Ablanque; S. Huerta Hernando, y O. Riba-redonda: el TERRENO en su mayor parte montuoso con algunos valles y cerros aislados, es pedregoso y flojo; comprende buenos bosques poblados de encina, chaparro, sabina, enebro y pino bajo; hay tambien algunos prados naturales, de poca estension; pasa por el térm. un arroyo llamado Linares, sobre el que hay un estrecho ponton de madera; sus aguas no se aprovechan mas que para dar movimiento á un molino harinero. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Cifuentes por un propio. PROD.: trigo, cebada, avena, almortas y otras legumbres, mucha bellota, leñas de combustible y carboneo, y esquisitos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y mular; caza de perdices, conejos, liebres, palomas, algunos venados y corzos, y bastantes lobos, zorras y garduñas; en el arroyo se crian algunas truchas y cangrejos. IND.: la agrícola y el indicado molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de cereales, algun ganado y lana é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 14 vec., 32 alm. CAP. PROD.: 347,500 rs. IMP.: 17,500. CONTR.: 775. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 300 se cubre por reparto vecinal.

LOMA SOMERA: l. en la prov. de Santander (16 leguas), part. jud. de Reinosa (3 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12), ayunt. de Valderrible, cuyas reuniones son en Polientes (2). SIT. en una loma junto al r. Ebro, dominado por una altura llamada Iguanzo; su CLIMA es frio pero sano; reinan comunmente los vientos del N. y O. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Vicente) servida por un cura; una ermita en las afueras dedicada á Ntra. Sra. de Monserrat, y buenas aguas potables. Confina N. la Aldea; E. la Serna; S. Bárcena de Ebro, y O. Aroco. El TÉRM. se estiende 1 1/4 leg. de N. á S., y 1 3/4 de E. á O.; en él se encuentran vestigios de antigua pobl. junto á la ermita de Monserrat. TERRENO: es de secano y tercera clase, pues poco ó nada fertilizan las aguas del Ebro. Hay un monte con el mismo nombre del pueblo cubierto de robles, hayas y matas bajas, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á la ferreria de Montes Claros; su estado mediano: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa por el balijero que la lleva á Polientes los lunes, y sale los domingos. PROD.: trigo, centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y palomas, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero y fabricacion de carbon. POBL.: 30 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayunt.

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Juan de Rubiós.

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Bartolomé de Fozara.

LOMADA DE BIESTRA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE CUEVA DE AGUA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE DON PEDRO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE FERNANDO OPORTO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE JUANA DE ADALI: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE SALVATIERRA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE SAN AMARO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Punta Gorda.

LOMADA DE SANTO DOMINGO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE TAGUNDO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Punta Gorda.

LOMADA DEL MUDO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Garafia.

LOMADA DEL PALMAR: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Garafia.

LOMADA DEL PINAL: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Punta Gorda.

LOMADA DEL ROQUE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Punta Gorda.

LOMADA DEL TABLADO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE LOS FRANCESES: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Garafia.

LOMADA DE LAS TRECIAS: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Garafia.

LOMADA (LA): pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Tijarafe.

LOMADA GRANDE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Garafia.

LOMADAS: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de San Andrés.

LOMADAS (LAS): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de San Andrés ó valle de San Andrés.

LOMANA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (5) y ayunt. del valle de Tobalina (1): SIT. en una loma que se estiende en direccion de N. á S.: su CLIMA es templado y la combaten todos los vientos. Tiene 30 CASAS, 8 fuentes próximas al pueblo, de cuyas aguas que son escelentes se surten los vec. para beber y demas usos; igl. parr. matriz (Santiago Apóstol) de la que es anejo el pueblo de Imaña, la cual está servida por un cura párroco y un sacristan, cuyo curato es de entrada y lo provee el ordinario en hijos patrimoniales; un cementerio colocado en un alto al N. de la pobl.; una ermita con el título de San Miguel entre la v. y el anejo, destinada en el dia para cementerio: finalmente, inmediata al pueblo se encuentra una torre muy ant., cuyo dueño se ignora, de la cual solo existen las paredes y domina de E. á O. 8 ó 10 leg. Confina el TÉRM. N. Imaña; E. Santocildes; S. Quintana Maria, y O. Lozares. El TERRENO es de mediana calidad, cruzando por él 2 arroyos que suministran suficiente agua para el riego que necesitan las huertas y el campo, de los cuales el uno proporciona tambien la que corre por dentro de la pobl. y delante de casi todas las casas; el otro nace á 1/2 leg. N. y se dirige hácia el S.: hay canteras de piedra granito muy buena. CAMINOS: los que conducen de Quintana Martin Galindo á Lozares, y de Quintana Maria á Imaña. CORREOS: la correspondencia se recibe de Briviesca por balijero hasta Frias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, titos, yeros, alubias, maiz, nueces, cerezas, patatas y vino; cria ganado lanar burdo en corto número; y caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agrí-

cola. POBL.: 7 vec., 20 almas. CAP. PROD.: 208,810 rs. IMP.: 20,350 rs.

LOMANILLO: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los dos que componen el l. de *Medianas* (V.).

LOMAS: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata: SIT. en el campo arañuelo, en el térm. y 1 leg. al E. de Talayuela: comprende 1 1/2 leg. de E. á O., y 3/4 de N. á S., cuya tercera parte es de monte de encina, las 2/3 de roble, quejigo. un hermoso pinar, y todas con escelentes pastos: tiene 2 CASAS, una grande con cochera y cuadras, y la otra enfrente mas pequeña; las habitan los guardas de la deh.: el r. Tietar baña su costado N.: antiguamente fue v. con jurisd. y pertenece al Sr. conde de las Lomas.

LOMAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (5 1/2 leg.) arciprestazgo y part. jud. de Carrion de los Condes (1), y antes de la abadia de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid (13 1/2): SIT. en la falda de una cuesta, desde la que se descubre una hermosa llanura que se estiende hasta el puente de Anguarin, cerca de Palencia y defendido de los vientos de N., E. y S. por la dicha cuesta; el CLIMA es muy propenso á tercianas y enfermedades de pecho. Consta de 60 CASAS, todas de pared de tierra y de un solo piso, las calles son cortas, irregulares y sin empedrar; hay un pósito cuyo fondo es de 229 fan. de trigo; una escuela de ambos sexos, á la que concurren 20 niños y 10 niñas, dotada con 24 fan. de trigo, que dan los padres de los alumnos, su local es la casa consistorial; para surtido del vecindario tiene 3 pozos públicos y algunos en casas particulares y fuera de la pobl. se hallan 6 fuentes denomidadas Lavar, Votigera, Samoreal, Pinilla, Valde Galindo y Fuente Muñoz. Confina el TÉRM. por N. con Carrion; por E. Villarmentero; S. San Cebrian, y O. Villoldo: el TERRENO incluso el desp. de Fuente Muñoz que se halla enclavado en su jurisd., es de 1,900 obradas, todas de secano y medianamente productivas, siendo su mayor parte de tercera y cuarta clase; el arroyo denominado de Sta. Ana, que nace en la cuesta que domina á la pobl. pasa por medio de esta y suele secarse en verano: los CAMINOS son locales y malos en invierno; la CORRESPONDENCIA se recibe de Carrion. PROD.: trigo, cebada, avena, las legumbres necesarias para el consumo y algun vino; se cria ganado lanar, mular y vacuno, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y 4 tejedores de telas del pais. El COMERCIO está reducido á la venta de los prod. sobrantes y á la importacion de algunos art. de primera necesidad POBL.: 42 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 128,200 rs. IMP.: 8,260. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 900 rs., y se cubre con las rentas de propios, y el déficit. por reparto vecinal.

LOMAS DE VILLAMEDIANA: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 1/2 leg.), part. jud. de Sedano (4 1/2), y ayunt. titulado del Alfos de Bricia (1): SIT. al pie de un cerro que le domina por la parte N., en CLIMA bastante sano, donde reinan especialmente los vientos N. y O. y las enfermedades reumáticas. Tiene 27 CASAS; una fuente dentro de la pobl. y varias en el térm., cuyas aguas son todas de mediana calidad; igl. parr. San Andrés) servida por un cura párroco y un sacristan, y una ermita á la entrada del pueblo bajo la advocacion de San Roque. Confina el TÉRM. N. y O. Ruanales; E. Rucandio, y S. Villamediana. El TERRENO es de ínfima clase, y en él se encuentra un monte poblado de robles y arbustos de la misma especie. CAMINOS: los de travesia para Campó en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Reinosa por peaton sin dia fijo. PROD.: centeno, patatas. yerba y lino; ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; y caza de perdices, palomas, liebres y lobos. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vecinos, 34 almas. CAP. PROD.: 68,820 rs. IMP.: 7,104 rs.

LOMAS DEL HORNILLO: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Albuñol.

LOMAS (LAS): cord. en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercal-Obera y térm. jurisd. de *Cantoria* (V.).

LOMAS (LAS): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. jurisd. de Saldaña. Tiene una casa, un molino harinero de 3 piedras: su terreno es muy feraz y le riega un arroyo titulado de la Ribera; prod. toda clase de cereales y mucha hortaliza.

LOMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL.: 15 vec., 82 alm.

LOMBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 2 vec., 5 alm.

LOMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boveda y felig. de San Cristóbal de *Martin* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

LOMBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Entrimo y felig. de Sta. Maria de *Entrimo* (V.).

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda y felig. de San Esteban de *Budiño* (V.).

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Arbo y felig. de San Cristóbal de *Moarentan* (V.).

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Roque de *Freijó* (V.).

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Lisan* (V.).

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Miguel de Guillade.

LOMBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de Sta. Maria de Areas.

LOMBA: l. en la. prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Mateo de Olibeira.

LOMBA: l. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Astorga, abadía de Villafranca (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33), ayunt. de Sigueya: SIT. en un alto á la orilla izq. del r. Ulber; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 80 CASAS de tierra, cubiertas de paja la mayor parte, distribuidas con algun órden y regularidad; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y presentacion, antes de la abadia que ponia un rector ó vicario perpétuo, y buenas aguas potables. Confina NE. Sigüeya; E. Silban, y O. una cord. de montañas. El TERRENO es de mediana calidad, casi todo de regadio. Los CAMINOS son comunales, carreteros, y se encuentran en mal estado. PROD.: trigo, centeno, lino, frutas y pastos: cria ganado de todas clases, y alguna caza y pesca. POBL.: 62 vec., 253 alm. CONTR.: con el ayunt.

LOMBA (LA): conc. ant. en la prov. y part. jud. de Leon, compuesto de los pueblos de Andarraso, Campo, Folloso, Omañuela, Rosales y Santibañez, los cuales pertenecen en la actualidad al partido judicial de *Murias de Paredes* (V.). en ellos nombraba corregidor y juez ordinario el duque de Uceda.

LOMBA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de Illano: SIT. á la márg. izq. del r. Navia en una ladera; produce maiz, castañas, patatas, vino y fruta. POBL.: 8 vec. 42 alm.

LOMBA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de *Illano* (V.). POBL.: 8 vec. 42 alm.

LOMBAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

LOMBAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.).

LOMBAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Facundo de *Rivas de Miño* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

LOMBAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Borben y felig. de San Pelagio de *Moscoso* (V.).

LOMBAY: l. de la prov. de Alicante, part. jud. de Pego, ayunt. del valle de *Gallinera* (V.).

LOMBAY: ant. marquesado de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet: SIT. en las riberas del r. Juanes ó rambla de Algemesí, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende 3 pobl. llamadas Lombay, su cab., Alfarfe y Catadau, que quedan á la der. del r. dispuestos en forma triangular, distando mútuamente como 1/2 cuarto de leg., colocados en las preciosas huertas que ocupan el centro del marquesado. Tiene este como una hora de N. á S. entre los térm. de Picasent y Carlet, y 3 de E. á O. entre los de Alginet y Dos-Aguas. Sus montes forman una herradura abierta al S. y se prolongan en cuesta hácia los pueblos, sembrando el suelo de desigualdades y lomas; son calizos, y los cerros de canteras de yeso, cubiertas de unos 16 pies de tierra gredosa: mezclada con arenas y chinas que forman un cuerpo sumamente duro, casi totalmente estéril para la agricultura: aun los campos inmediatos á los yesares son estériles por el esceso de arenas; lo restante del marquesado es muy fértil, pero descuidado por falta de brazos y abundantes aguas, si bien dejan alli seco el r. Juanes, que corre en direccion del SE. PROD.: trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarrobas, pasa, garbanzos, frutas, legumbres y hortalizas: mantiene bastan-

tes ganados en los eriales. POBL.: los 3 pueblos del marquesado reunen 892 vec., 4,097 alm.: RIQUEZA y CONTR. (V.). en cada uno de aquellos. Este marquesado pertenece hoy dia á la casa del duque de Osuna.

LOMBAY: v. con ayunt., cab. del marquesado de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (4 1/2 leg.). part. jud. de Carlet (1): SIT. en la ribera der. del r. Juanes ó rambla de Algemesi, combatida por los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 313 CASAS, inclusa la del ayunt.; escuela de niños á la que concurren 70, dotada con 1,500 rs., otra de niñas con 80 de asistencia y 1,300 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. Cruz), de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, de la cual eran anejos Catadau y Alfarbe, que se desmembraron en virtud de decreto del Gobierno, un conv. que fue de PP. Dominicos, y una ermita dedicada á San Antonio ¡Abad, sobre un montecito. El TÉRM. confina por N. con las de Real y Monserrat; E. Alfarbe y Catadau; S. Carlet y Benimodo, y O. Dos-aguas (part. de Jarafuel). En su rádio se encuentra la alq. llamada la Atalaya, que pertenecia á la comunidad de Dominicos; el desp. Aledua; una gran cueva dicha de la Maravilla por las varias figuras que contiene, producto de filtraciones estalácticas; y varios montes con pinos, romeros y matas bajas; el r. Juanes llamado tambien Atagro ó rambla de Algemesi, cruza por sus inmediaciones en direccion del SE. El TERRENO es de buena calidad, y produce trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, seda, higos y otras frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices, conejos y liebres. CAMINOS: uno baja de las Castillas á la Ribera y otro á Valencia, en mal estado. El CORREO se recibe de Algemesi por balijero dos veces á la semana. IND.: la agricola una fáb. de albayalde y minio, y 3 molinos harineros. POBL.: 342 vec., 1,228 alm. CAP. PROD.: 4.312,152 rs. IMP.: 168,033. CONTR.: 23,491: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,400, del que se pagan 1,875 al secretario del ayunt., y se cubre con el arriendo de los pastos ó yerbas, tiendas de abaceria, peso y medida.

LOMBEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Salvador de *Leirado*.

LOMBIA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Pedro, á cuya 1/2 leg. E. se halla sit.; comprende 5 cabañas con sus prados cerrados en anillo habitadas durante el estio.

LOMBIDE: cas. del barrio Basalgo, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LOMBILLO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada; es uno de los que componen la pobl. de los Barrios de Salas. Está SIT. en una eminencia con esposicion al O. Dista de Salas 1/4 de leg. de mal camino. La parr. es comun á Salas y Lombillo, de concurso, y dedicada á San Martin, se halla entre los dos pueblos, pero á mayor distancia de Lombilla, donde pone regularmente el párroco un vicario, y hay una ayuda de parr. dedicada á San Juan. En lo demas (V. BARRIOS DE SALAS.)

LOMBIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puebla del Caramiñal y felig. de Sta. Maria del *Jofre* (V.).

LOMBO: cas. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LOMBO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de San Miguel de *Corredoira* (V.).

LOMBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

LOMBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

LOMBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del valle de Oro y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.): POBL.: 9 vec., 48 almas.

LOMBO DO CERBO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOMBO DO MEDIÓ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria de *Chavin* (V.).

LOMBO DO RIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LOMBO-GORDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba* (V.).

LOMBOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y y feligresia de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 1 vecino, 4 almas.

LOMBRAÑA: ald. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (4), dióc. de Palencia (22), aud. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Polaciones, cuyas reuniones son en el pueblo que describimos: SIT. sobre una altura y pie de Peña labra en el sitio que llaman Puerto de Sejos; combátenle los vientos del NE. y S.; sus enfermedades mas comunes son las gastritis, pleuresías y pulmonías. Tiene 16 CASAS; la en que se celebran las reuniones; escuela de primeras letras comun á todo el valle á que asisten 50 niños de ambos sexos, dotada con 2,000 rs., igl. parr. (Sta. Cruz), matriz de Puente Pumar, servida por un cura teniente; y 2 fuentes de muy buenas aguas para uso de los vec. Confina N. el anejo; E. Uznayo y Tresabuela; S. terreno mancomunado del valle, y O. Salceda, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un riach. que nace en las inmediaciones del pueblo. Hay varias cabañas ó invernales por el térm. destinados al abrigo del ganado vacuno en la estacion rigurosa. CAMINOS: solo pueden llamarse tales el que dirige á Puente Pumar, y otro atravesando el puerto va á Campó, lo demas son veredas: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal por balijero pagado por el ayunt. los viernes y martes, y sale los lunes y jueves. PROD.: yerbas de pasto, y algunas patatas; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, llevándose la preferencia el primero por la grande utilidad que le reportan los bueyes destinados á la conduccion de sales para una gran parte de la Península, lo cual junto con la contruccion de carros que venden en Castilla, retornando los artículos de primera necesidad que les hace falta, constituye su IND. y COMERCIO. POBL.: 8 vec.. 60 alm. CONTR. con el ayunt. (V. POLACIONES). En este pueblo existe un fondo de 54,286 rs. puesto por D. José Rada, á manera de pósito, para que sus vec., los de la Puente, Uznayo, Tresabuela y San Mamés, saquen en sus necesidades, reponiéndolo dentro del año.

LOMEDA: ald. del distrito municipal de Velilla en la prov. de Soria (14 1/2 leg.), part. jud. de Medinaceli (1) aud. terr. y c. g. de Búrgos (35), dióc. de Sigüenza (5): SIT. al pie de un elevado cerro que la domina por el N., goza de CLIMA sano: tiene 10 CASAS; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 25 fan. de trigo; una igl. parr. aneja de la de Jubera; hay una fuente de buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas necesidades domésticas; confina el TÉRM. N. Jubera; E. Velilla; S. Arbujuelo, y O. Medinaceli: el TERRENO, en su mayor parte es montuoso y de buena calidad, todo de secano; comprende un buen bosque de encina y roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Medinaceli. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza. IND.: la agricola. COMERCIO, esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Medinaceli, en los que se surten de los art. de consumo que faltan. POBL.: 10 vec., 44 alm. CAP. IMP.: 6,998 rs. 4 mrs.

LOMEÑA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Pesaguero: SIT. en terreno montuoso; su CLIMA es frio pero sano. Tiene unas 39 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso y presentacion en patrimoniales por oposicion y concurso ante el ordinario, y buenas aguas potables. El TERRENO es escabroso y poblado de arbolado de roble, haya y otros arbustos, los pedazos cultivables son de buena calidad, y prod. cereales legumbres, vino, hortaliza y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza mayor y menor. POBL.: 39 vec., 151 alm. CONTR. con el ayunt.

LOMES (SAN CLEMENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (1 1/2), ayunt. de Allande. SIT. á la izq. del r. Narcea en terreno bastante llano, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 38 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Carcedo, Otero y Tarallé. La igl. parr. (San Clemente) se halla servida por un cura de ingreso y de patronato real: hay tambien 3 ermitas propias del vecindario. Confina el TÉRM. con el de las felig. de Araniego, Linares, Villaverde y Arganza. Cruza por el O. y

N. un r. que naciendo en San Pedro de las Montañas va á desaguar en el Narcea mas allá de Arganza. El TERRENO llano en lo general, tiene algun monte poblado de robles y castaños. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y hortaliza; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias especies. POBL.: 38 vec., 152 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LOMILLA: l. con ayunt. compuesto de los pueblos de Olleros de Pisuerga y Valoria de Aguilar, en la prov. y dióc. de Palencia (15 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23). SIT. en la falda de una colina y cercado de cuestas por todas partes menos por la de S., su CLIMA es algo húmedo y muy propenso á fiebres intermitentes. Tiene 14 CASAS de pobre construccion y las ruinas de un palacio perteneciente al marques de Aguilar; una escuela de primeras letras concurrida por 10 niños, solo en la estacion de invierno, y pagado el maestro por los padres de los alumnos; la igl. parr. bajo la advocacion de San Estéban, está servida por un cura teniente y un sacristan; para surtido de los vec. hay una fuente dentro de la pobl. y varias en el TÉRM.: este confina por N. con Aguilar de Campó; E. Valoria; S. Olleros de Pisuerga, y O. Granja de Villalam: su TERRENO es de segunda y tercera calidad y medianamente productivo: en él se halla un carrascal muy destrozado por el poco esmero con que se hacen sus cortas los CAMINOS son locales y por el N. y S. del pueblo pasa la carretera de Madrid á Santander, que se halla en buen estado: para traer y llevar la CORRESPONDENCIA desde Aguilar, no hay dia determinado. PROD.: trigo morcajo, cebada, titos, lentejas, garbanzos, frutas y hortalizas; se cria ganado lanar y bastante vacuno; hay caza de liebres perdices y codornices. IND.: la agricola y 2 molinos harineros casi arruinados. COMERCIO: la esportacion de productos sobrantes de agricultura y la importacion de algunos artículos necesarios. POBL.: 13 vec., 68 almas. CAP. PROD.: 25,403 rs. IMP.: 863. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 700 rs. y se cubre con la renta de propios y reparto vecinal.

LOMILLO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, á cuyo térm. jurisd. corresponde.

LOMINCHAR: v. en la prov. de Toledo, es la misma que *Villanueva de la Sagra* (V.).

LOMO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

LOMO DE LEON: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Garachico.

LOMO DE MARCO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

LOMO DE MENA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, jurisd. de *Guimar* (V.).

LOMO DE MORIN: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

LOMO DE PLATA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

LOMO (EL): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Arico.

LOMO BLANCO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de la misma ciudad.

LOMO BLANCO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

LOMO ESPINO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Sta. Brígida.

LOMOS (LOS): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

LOMOVIEJO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Valladolid (11 leg.), part. jud. de Medina del Campo (3), dióc. de Avila (11). SIT. en llano con libre ventilacion, principalmente por N. y S.; su CLIMA es sano, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes: tiene 110 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 60 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, dotado con 120 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura, cuya plaza es de primer ascenso, y por un beneficiado servidor; un cementerio bien ventilado y en posicion que no ofende la salubridad pública. TÉRM.: confina N. San Vicente de Palacio; E. San Salvador; S. Moraleja, y O. Fuente el Sol: el TERRENO fertilizado en parte por el riach. Zapardiel, es llano y algo arenoso, pero de regular calidad, comprende algunos prados naturales, que se destinan al pasto del ganado de labor. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. CORREO, se recibe y despacha en la estafeta de Madrigal, por un peaton. PROD: trigo, cebada, legumbres y algo de vino blanco; se cria ganado lanar. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Arébalo y Medina del Campo, en los que se surte el vecindario de los artículos de consumo que faltan. POBL.: 84 vec., 252 alm. CAP. PROD.: 1.305,360 rs. IMP.: 130,536. CONTR.: 14,791. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 5,000 rs., se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

LON: concejo ó l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Camaleño. SIT. en una de las montañas que forman el valle de Valdebaró, y á orilla del arroyo Puron, llamado generalmente r. de Lon, su CLIMA es temp'ado y sano, pues no se padece ninguna enfermedad endémica. Tiene 17 CASAS de mala fábrica, y separadas una de otra, si bien forman cuerpo de poblacion sin órden ni regularidad: para este pueblo y el de Brez que dista como 1/2 hora, se fundó una escuela con un capital que producia 400 ducados anuales; el fundador fue D. Vicente Rojo, natural de Brez, y vec. de Sta. Fé de Bogotá; este capital estaba impuesto en varios fondos públicos que han tenido suspendidos sus pagos, y con este motivo falta la escuela. La igl. parr. (Sta. Engracia), es matriz de Brez y se halla servida por un cura de ingreso y presentacion particular; en el anejo hay fundada una capellanía de patronato particular con cargo de misas y sin residencia. Tiene aguas potables en abundancia y de buena calidad, pero nada se aprovechan para el riego. TÉRM.: confina N. las peñas de Europa; E. Agüebanes; S. Baró, y O. Brez, todos á 1/4 de hora con poca diferencia. El TERRENO es montuoso y de peñas, formando la elevadísima cordillera llamada peñas de Europa; su cultiva poco terreno; este por lo general es arcilloso y descansa sobre castro y peñas. Hay montes de roble, encina, haya y mata baja, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comarcanos, son carreteros y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: trigo, maiz, legumbres y patatas; aunque la del trigo es la principal, no basta para el consumo, surtiéndose en el mercado de Potes de lo que falta; tambien se coge algun vino de inferior calidad, frutas y hortalizas; hay cria de ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar, y caza de animales dañinos, y rebecos ó cabras monteses. IND.: 3 molinos harineros, y conduccion de leña á la cap. del part. POBL.: 15 vec., 73 alm. CONTR. con el ayunt.

LONGA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Jorge de *Sacos* (V.).

LONGA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de *Arcallana* (V.).

LONGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Cale* (V.).

LONGALENDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allér y felig. de San Pedro de *Pineres* (V.).

LONGARA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de San Miguel de *Mohices* (V.). POBL.: 11 vec., 90 almas.

LONGARAY: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Lezama: 4 casas.

LONGAREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de San Cristobal de *Jabestre* (V.). POBL.: 7 vec., 39 almas.

LONGARELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de Santiago de *Gayoso* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LONGARES: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (6 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de la Almunia (2 1/2). SIT. en terreno llano, seco y salitroso, á la izq. del r.

la Huerva: la baten generalmente los vientos del N. ó cierzo; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes las cutáneas y afecion de órganos respiratorios. Tiene 160 CASAS de mala fáb., 15 calles casi todas empedradas y 4 plazas, dedicada la mayor á la venta de verduras; la casa de ayunt. se quemó en 1816; hay escuela de niños bien concurrida y dotada con 3,000 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) de primer ascenso, servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante y 5 beneficiados de presentacion particular; 2 ermitas dedicadas á San Gregorio y San Bartolomé, sit. fuera de la pobl., y otra á San Julian que ha desaparecido, y un cementerio contiguo á la igl.: los vec. se surten de aguas llovedizas algo salitrosas por el terreno por donde pasan, las cuales producen las enfermedades cutáneas que se padecen; solo serian buenas si se destilasen. El TÉRM. confina por N. con el de Alfamen; E. Mezalocha; S. Villanueva de la Huerva (part. de Belchite), y Cariñena (Daroca), y O. Almonacid de la Sierra; su estension será de una leg. de N. á S., y una hora de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes que crian aliagas, tomillos y romeros; y 3 fuentes, una sit. á 30 pasos del pueblo que da 1/2 teja de agua, es salobre y su uso es solo para las caballerias con un grande abrevador, y las otras 2 llamadas la Fontaneta y del Rey, cuyas aguas se cree contienen hierro por los buenos resultados que producen en la clorosis. Los CAMINOS se dirigen á Zaragoza y Valencia en linea recta, y á Calatayud y Alcañiz en la tsasversal, y su estado es mediano. El CORREO se recibe de Zaragoza y Cariñena por medio del baligero principal 3 veces á la semana. PROD.: estan reducidas á vino, trigo y cebada, siendo la última la mayor; la de vino no es abundante respecto á que lo mejor del viñedo se halla castigado hace 10 años por un insecto que se le llama cuquillo, el cual corroe de tal manera la vid, que no solo la inutiliza para el año, sino que queda enferma para el siguiente: mantiene bastante ganado lanar, y poca caza de liebres y conejos. IND.: la agricola. COMERCIO: se estraen los frutos sobrantes y se importan los géneros ultramarinos y de abacería, de que hay 2 tiendas. POBL.: 177 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 3.158,346 rs. IMP.: 194,000. CONTR.: 39,485. El PRESUPUESTO MUNICIPAL esciende á 30,382 rs., inclusos 18,700 por las dotaciones de los facultativos, y se cubren con el arriendo del der. de medir vino por mayor, con el del peso, meson y reparto vecinal.

LONGARES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de *Sendelle* (V.).

LONGARES (SAN PEDRO FELIZ): felig. en la prov. de Pontevedra (5 1/2), part. jud. de Puenteáreas (2), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Mondariz (1/2): SIT. á la izq. del r. Tea, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en los l. de Casares, Cabirtallo, Couto, Outerelo y Santibayo de Moto. La igl. parr. (San Pedro Feliz) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Sabajanes; E. Costa; S. Queimadelos, y O Mondariz. El TERRENO participa de monte y llano y es fertil. PROD.: maiz, centeno, trigo, legumbres, frutas y algun vino: se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y conejos, y pesca de varias clases. POBL.: 86 vec., 344 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LONGAS: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (26 horas), c. g. de Aragon, part. jud y adm. de rentas de Sos (6), dióc. de Jaca (9): SIT. en una llanura á la der. del r. Onsella: goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 96 CASAS que se distribuyen en malas calles y una plaza en medio de la pobl.; escuela de niños dotada con 650 rs. pagados solo por el ayunt. 400 y lo restante por los padres de los alumnos; igl. parr. (Sta. Maria) de segundo ascenso, servida por un cura y un coadjutor de nombramiento real ó del ordinario segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á Sta. Maria Magdalena, un cementerio cerrado en paraje ventilado y una fuente pública á dist. de 50 pasos. Confina el TÉRM. por N. con el de Vagues (1 hora); E. Larues y Salinas (prov. de Huesca, part. de Jaca 4); S. Biel y Luesia (5), y O. Lobera (2). En su radio se encuentra las pardinas de San Gorrin, San Estéban, Lucientes, Montañano, Nofuentes y otros, en las que tienen origen el r. Onsella, que corre al O., y los riach. denominados Caparrito y Chinela, que desembocan en aquel; y grandes y elevadas montañas por la parte del N., S. y O. vestidas de pinos, hayas y varios arbustos, en las que hay muchas y ricas fuentes, corzos, jabalies, algun ciervo, lobos y otras fieras. El TERRENO es de lo peor del part. jud., compuesto de escabrosidades, collados y grandes barrancos, flojo y estéril, á escepcion de algunos huertecitos y hondonadas, en donde se crian ricas judias, linos y legumbres. Produce ademas trigo, cebada, avena y centeno: mantiene ganado lanar, de pelo y vacuno. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes y son malos. El CORREO se recibe de la adm. de Sos. IND.: la agrícola, un molino harinero, dedicándose varios vec. á la fabricacion de la pez. POBL.: 72 vec., 343 alm. CAP. PROD.: 690,260 rs. IMP.: 40,200. CONTR.: 9,813: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,156 rs. que se cubre con 1,530 que reditúan los propios, y lo demas por reparto vecinal.

LONGAS: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 8 vec., 29 almas.

LONGAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de *Moraña* (V.).

LONGORA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Abeleda* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

LONGORIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Martin de *Lodon* (V.). POBL.: 17 vec., 79 alm.

LONGOS (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino 1 1/2), ayunt. de Cea (1/2): SIT. en llano, combatido principalmente por los aires del N. y O.: el CLIMA es bastante sano. Tiene 54 CASAS de mala construccion repartidas en los l. de Cazarranes, Galbean, Iglesia-vieja, Longos y Torroeira. Hay escuela de primeras letras frecuentada por unos 60 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es de fábrica moderna y está servida por un cura de segundo ascenso y provision nutual. Tuvo por aneja la de San Martin de Lamas, desde que ambas fueron dadas con sus tierras y diezmo por Doña Urraca al monast. de Osera, hasta que en 1838 se separaron por disposicion del ob. D. Dámaso Iglesia y Lago: á la puerta de la igl. se halla el cementerio bien ventilado. Tambien hay una ermita dedicada á San Benito, cuyo edificio es antiguo y poco capaz. Confina el TÉRM. N. felig. de Canda; E. Cea; S. San Facundo, y O. Lamas. El TERRENO es bastante llano con algunas cuestas, pero escasea de riego. No le cruza r. alguno, pero se halla circundada la felig. por 2 r. que son el de Cea y el de Osera, habiendo en el primero un puente de piedra de poca altura, y un puentecillo de madera. Los CAMINOS son locales y en buen estado, atravesando tambien por el térm. el que desde el Rivero va á Santiago y otros puntos. POBL.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos; se cria ganado vacuno y de cerda; caza de varias clases, y alguna pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 54 vec., 196 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LONGOSEIRO (STA MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorin en Carballino (1/4): SIT. á la derecha é inmediaciones del r. Arenteiro, parte en una altura alegre y despejada, y parte en una hondonada; la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA benigno y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que calenturas catarrales y algunas pulmonias. Tiene 74 CASAS de las cuales 30 son de un solo alto aunque de poca elevacion y escasas comodidades, y las restantes bajas y mezquinas, repartidas en los l. de Enfesta, Godas, Goasdorio y el de su nombre. La iglesia parr. (Sta. Marina) está servida por un cura cuyo destino es de entrada y de provision ordinaria: el cementerio está en el átrio de la igl. Confina el TÉRM. N. Astureces; E. Carballino; S. Mesiego, y O. Boboras. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y se halla plantado de pinos, robles, castaños, cerezos, perales, manzanos y otros frutales. Pasa por el término de esta felig. el rio Arenteiro, el cual nace en los montes de Osera y confluye en el Avia mas abajo del puente de Pazos; y el arroyo llamado Eijan que desagua en el Arenteiro cerca del puente de Ariza. Los caminos son locales, atravesando tambien por el término. la carretera de la prov. de Lugo, y la que desde Boboras conduce á la capital del partido en cuyo punto reciben el CORREO los interesados. PROD.: centeno, maiz, patatas, vino, castañas, frutas y bastantes pastos para alimento y cria del ganado vacuno; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura,

3 molinos harineros y una fáb. de papel de propiedad particular. POBL.: 72 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LONGRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cayar y felig. de Sta. Maria de *Godos* (V.).

LONGRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 3 vec. 17 almas.

LONGRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

LONGUIDA: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Aoiz, en el centro del cual y circunferencia de esta v. se halla SIT. en terreno parte llano y parte montuoso: disfruta de CLIMA templado; los vientos reinantes son N. y S. y las enfermedades mas comunes inflamaciones y catarros con algunas intermitentes. Se compone de 24 l. y 2 cas. que son, Acotain, Aloz, Aos ó Agos, Artajo, Avanz, Ecay, Erdozain, Ezcay, Gorriz, Itoiz, Larrandoz, Liberri, Meoz, Muqueta, Murillo, Olaberri, Olleta, Orbaiz, Rala, Uli, Villanueva, Villaveta ó Villava, Xaberri, Zaraquieta, Zuasti y Zuza que forman un ayunt., cuyo punto de reunion es Agos, y tiene 230 CASAS; hay de 6 á 7 escuelas de ambos sexos y 11 párrocos, siendo de entrada todos los curatos que desempeñan. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O. y confina N. el valle de Arce; E. Urraul Alto; S. Izagaondoa, y O. Urroz y valle de Lizain: dentro de esta circunferencia hay canteras de piedra caliza sin que se halle ningun monte de nombradia fuera de la sierra de Rala y Zariquieta. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad y secano: le atraviesa el r. Irati de N. á S., el Erro de O. á E. y varios arroyos: los puentes de piedra y madera que los cruzan, son poco considerables: no faltan sotos ni prados naturales, aunque muy disminuidos por causa de las guerras. Los CAMINOS se hallan en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Aoiz, por espreso. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, cebada, vino, garbanzos y menuceles: cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; hay caza de perdices, liebres, codornices, corzos y jabalies y pesca de truchas, barbos, anguilas y madrillas. IND.: 4 molinos harineros, 3 de ellos en mal estado. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 208 vec. 1,061 almas. RIQUEZA: 469.593.

Este valle pagaba de pecho al rey por los años 1460, 18 libras y 10 sueldos y 30 cahices de trigo y 52 de cebada, todo lo cual donó D. Juan II á Fernando de Angulo su escudero, para él y sus hijos procreados en legítimo matrimonio; y que si llegase el caso de darse á otro por el rey dicha pecha, se le pagase su importe de cualquiera otro fondo de la receta real. En 1469, el mismo rey D. Juan II donó las pechas de los l. poblados y despoblados de dicho valle á Juan de Beortegui, escudero, por sus buenos servicios. En 1480, la princesa Doña Magdalena, como tutora de su hijo el rey Febo, donó á Martin de Garde el tributo de la sozmerindad del valle de Lónguida, valuado en 12 libras.

LONTONO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Martin de *Cambre* (V.).

LOÑA: riach. en la prov. de Orense, que tiene su orígen en las faldas occidentales del monte Cabeza de Meda, en la felig. de su nombre, ayunt. de Noguera de Ramoain. Durante su curso de E. á SO. baña á der. é izq. distintas parr., y recibe algunos arroyos hasta que confluye en el r. Miño, por entre las de Cebollino y Belle al N. de la cap. de prov. Tiene varios puentecillos, siendo el mas notable el de su nombre cerca de su confluencia; es de madera y existe sobre una de las veredas que salen de Orense y por la izq. del Miño se dirige á la prov. de Lugo. Las aguas de este riach. crian alguna pesca menuda y dan impulso á distintos molinos harineros.

LOÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Marta de *Belle* (V.).

LOÑA DO MONTE (SAN SALVADOR): felig. en las prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), ayunt. de Nogueira de Ramoin (1 1/4): SIT. en la falda occidental del monte llamado Cabeza de Meda presentando una hermosa perspectiva. Reinan todos los vientos: el CLIMA es muy frio y las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonias. Tiene unas 59 CASAS distribuidas en los l. de Iglesia, Requejo, Souto y Villouriz y en la ald. Fondo de Vila. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de entrada y patronato laical. Tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TERM. N. Rubiacos; E. Ntra. Sra. del Monte; S. Esgos, y O. Armariz. En lo alto de la montaña existe una casa llamada la Nieve, porque en ella se deposita la que es recolectada durante el invierno en aquellos alrededores. Tiene su orígen en esta felig. un riach. del mismo nombre que por el ESO. se dirige al r. Miño. El TERRENO es quebrado y montuoso y abunda en aguas de muy buena calidad; la parte inculta abraza mucha estension, y se halla cubierta de breñas donde se crian muchos y esquisitos pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD. centeno, maiz, algun trigo, castañas, patatas y otros frutos poco considerables; hay ganado vacuno, lanar y cabrio: caza mayor y menor y animales dañinos. POBL.: 59 vec., 295 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LOÑA-GRANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Ciprian das *Cobas* (V.).

LOÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Mamed de *Loño* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

LOÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Salvador de *Torneiros* (V.).

LOÑO (SAN MAMED): felig. en la prov. de Pontevedra (11 leg.), part. jud. de Lalin (3 1/2), dióc. de Santiago, ayunt. de Carbia (1 1/2); SIT. á la izq. del r. Arnego, no lejos de su confluencia en el Ulla; combátenla todos los vientos y disfruta de CLIMA saludable. Comprende las ald. de Cortegada, Loño, Outeiro, Reboredo, Sobradelo y Vieiro, que reunen mas de 30 CASAS. La igl. parr. (San Mamed), está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con las de Arnego, Larazo y Dujame. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad: le fertiliza un arroyo que va á desaguar en el espresado r. Arnego. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y pastos: hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrio; y pesca de varias especies. POBL.: 35 vec., 165 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOÑOA-CAMIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de San Ciprian das *Cobas* (V.).

LOÑORA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Leroño* (V.).

LOO: cas. del barrio *Musacola* en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LOPENA: cas. de la anteigl. de *Araoz*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LOPERA: v. con ayunt. en la prov. y dioc. de Jaen (7 leg.) part. jud. de Andujar (3), aud. terr. y c. g. de Granada: está SIT. á corta dist. de la orilla der. del r. Salado de Porcuna un tanto elevado de él, donde disfruta de un CLIMA templado á la par que saludable. Se compone de 527 CASAS 23 calles, 2 plazas regulares, casas capitulares, escuela de primeras letras, un cast. con 5 torreones de tiempo de la dominacion árabe, y una fuente de agua potable para el surtido del vecindario: antes de la supresion de los conv. habia dos, de San Francisco y de San Juan de Dios, sirviendo este último de hospital: la igl. parr. de arquitectura gótica aunque sin belleza artística de ninguna especie, está dedicada á la Concepcion y comprende las ermitas de Jesus, el Santo Cristo, San Ildefonso y la Magdalena; el curato es de 2.° ascenso y se halla servido por un cura párroco denominado prior, un teniente de cura y otros dependientes; pertenece á la órden de Calatrava, ejerciendo la jurisd. ecl. el vicario de Martos. El TÉRM. confina por N. con los de Marmolejo, Villa del Rio y Montoro; E. con el de Arjona; S. el de Porcuna, y O. los de Cañete y Bujalance, estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; dentro de su jurisd. contiene 20 cas. y cortijos, y algunas casillas para los guardas de los olivares: el r. Salado de Porcuna, que como hemos dicho pasa inmediato á la v., corre de S. á N. atravesando todo el térm. hasta su confluencia con el Guadalquivir, el cual cruza por la parte del N.: sobre el indicado Salado hay 2 hermosos puentes, uno en el camino de Cañete, y el otro en el arrecife de Madrid á Cádiz como una 1/2 leg. dist. de la Villa del Rio. El TERRENO es en su mayor parte de buena calidad, plantado una porcion considerable con mas de 500,000 pies de olivos. CAMINOS: por la parte septentrional del térm. pasa el arrecife ó carretera que

conduce desde Madrid á Cádiz, de cuya circunstancia se aprovecharon los hab., y construyeron 1/2 leg. de arrecife desde la pobl. á aquella, facilitando de este modo la salida de sus frutos, que antes esperimentaban notables entorpecimientos, con no escaso perjuicio de los vec.: ademas hay varios caminos transversales que conducen á los pueblos inmediatos, en no muy buen estado por la calidad arcillosa del terreno: la CORRESPONDENCIA la recibe 3 veces á la semana de la estafeta de Andújar. PROD.: aceite muy esquisito, trigo, cebada, escaña, habas, albeijones, garbanzos, yeros, hortalizas y frutas, cria algun ganado, y hay pesca de barbos, anguilas y bogas. IND.: un molino harinero sobre el r. Salado y algunos aceiteros. COMERCIO: la estraccion del aceite y trigo, é importacion de vino, aguardientes y ropas. POBL.: 564 vec., 2,179 almas. CAP. PROD.: 13.685,953 rs. ID. IMP.: 607,856. CONTR.: 117,525 rs. En el año de 1240 Fernando III el Santo rescató de los moros el cast. de Lopera, poblándolo y haciendo donacion de él á la órden de Calatrava: á fines del siglo XVI se erigió en v. por el rey D. Felipe II. Jimena dice, que en lo ant. se llamó Bascena, pero creemos que esto carece de fundamento. Trae por armas un escudo tajado con la cruz de Calatrava en la parte superior: la inferior se subdivide en dos cuarteles, en el der. dos lobos y en el izq. una pera.

LOPERENA: cas del barrio *Ibañarrieta*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de *Cestona*.

LOPEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de *Villapalacios*.

LOPEZ (LOS): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andujar, térm. jurisd de *Villanueva de la Reina*.

LOPIDANA: l. del ayunt de Foronda, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 leg.), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21): SIT. en un alto; disfruta de CLIMA saludable; le combate el viento N., y se padecen constipados y catarros. Tiene 11 CASAS, igl. parr. (la Concepcion), servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, de patronato del cabildo, cementerio al N. de la igl.; para surtido del vecindario hay una fuente de aguas comunes y saludables: los niños de este pueblo concurren á la escuela de Aranguiz. El TÉRM., que se estiende 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 leg. de E. á O. Confina N. Antezana y Aranguiz; E. Yurre; S. Gobeo, y O. Otaza, comprendiendo en su circunferencia un monte poblado de robles que sirven para la construccion naval. El TERRENO es de buena calidad; le baña el r. *Zadorra* y un riach. que corre por NO., y despues de abastecer al pueblo va á juntarse con aquel. Los CAMINOS son locales, en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, avena, habas y guisantes, cria de ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres, perdices, tordos y palomas torcaces; pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería hay una herreria. POBL.; 10 vec., 50 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOPORZANO: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. y c g. de Zaragoza (12): SIT. en una colina poco ellevada de la superficie general á la márg. izq. del r. Flumen; CLIMA sano, y no se conocen otras enfermedades que las estacionales. Tiene 60 CASAS formando pobl., sala consistorial, escuela de primera educacion, igl. parr. de 2.º ascenso (San Salvador), servida por un cura de provision de S. M. y el ordinario. El TÉRM. confina por N. Castilsabas; E. Vandalies; S. Monte Aragon, y O. Fornillos. El TERRENO es de mediana calidad, en su mayor parte llano; le atraviesa el r. Flumen, cuyas aguas no le fertilizan á causa de su profundo cáuce. CAMINOS; los locales en regular estado: el CORREO se recibe de Huesca. PROD.: trigo, cebada, avena, vino y aceite: cria de ganado lanar y pesca de barbos. POBL.: 20 vec., 124 alm. CONTR.: 6,377 rs. 7 mrs.

LOQUIZ (SANTIAGO DE): sierra del part. jud. de Estella; SIT. en el confin occidental de la prov. de Navarra, límitrofe á la de Alava, entre las dos Amescoas y valles de Allin, Ega y Lana: tiene 2 leg. de estension de N. á S. y 2 1/2 de E á O: es comun de los 5 espresados valles, que para la custodia de sus montes, goce de sus yerbas y gobierno del comunero, nombran una junta compuesta de 10 individuos, 2 por cada valle, á los cuales llaman los *dieces* ó *décimas*, y son representantes del valle, con obligacion de asistir á las juntas ordinarias y estraordinarias que se celebran en la ermita existente al S. de la sierra, sobre la peña del pueblo de Ganuza, la cual se halla dedicada al apóstol Santiago. El dia 1.º de cada año se celebra junta ordinaria, y las estraordinarias cuando á bien tenga convocarlas el alcalde que las preside, y se nombra alternativa y esclusivamente en el l. de Eulate y valle de Lana. Tambien hay para custodia del comunero 5 guardas, representando cada uno á su valle. La sierra tiene por toda la periferia de E., S. y O. una elevada y escarpada cord. de piedra que toma distintos nombres, segun la situacion de los pueblos que le estan contiguos.

LOR: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela está SIT. entre Ablitas y Pedriz; no quedan vestigios del ant. l. que se llamó *Oro*, y fue conquistado de sarracenos por D. Alonso el Batallador, sujetándolo á la jurisd. de Tudela en 1117. En este despoblado hay una laguna capaz de contener 58.551,228 pies cúbicos de agua, y la cual se llena con la sobrante del r. *Alhama*, despues de regar los térm. de los pueblos que á ella tienen derecho, y con las aguas del mismo térm. desp. que son conducidas por el r. *Murillo*: las aguas aqui contenidas riegan solamente los campos de Tudela y Pedriz; la pesca en su mayor parte de carpas y anguilas, es de mediana calidad y pertenece á los condes de Ablitas. El térm. del desp. tiene 1/2 leg de estension.

En 1228, Doña Mayor, con consentimiento de su marido D. Egidio, vendió toda la heredad que tenia en Lor por parte de su primer marido D. Garcia Perez de Monteagudo, al rey D. Sancho el Fuerte por 2,000 sueldos. En 1236, el monasterio de Beruela vendió á D. Teobaldo I todo el derecho que Doña Urraca Gil le habia dejado del castillo de Lor, con toda su heredad, yerbas, aguas, huertos, etc., por 1,200 sueldos sanchetes. En 1409, D. Carlos III dió la laguna de Lor á Mosen Martin Enriquez de Lacarra durante su vida. En 1411 ratificó esta gracia, por muerte de Enriquez, á Martin de Lacarra su hijo En 1434, el rey D. Juan donó el l. despoblado de Lor, y su laguna, con la jurisd. baja y mediana, térm. y montes, á Bertran de Lacarra, hijo del mariscal del reino Martin Enriquez de Lacarra. Sin embargo, los sucesores de esta casa solo disfrutan hoy el derecho de la pesca de la laguna de Lor.

LOR: r. en la prov. de Lugo, uno de los afluentes del Sil: nace en el part. jud. de Becerreá, de las vertientes occidentales de la Sierra del Cebrero, térm. de Zanfoga y de una fuente que se encuentra en la felig. de Noceda: corre por la falda occidental de la sierra de Caurel recogiendo varios arroyuelos que tienen origen de este monte, y dejando á la der. la felig. de Lousada pasa por entre Esperante y Seoane, desde donde se dirige á la de Folgoso; poco mas abajo y en el part. jud. de Quiroga, se incorpora el Lozara y marcha al puente de Barja de Lor: desde aqui corre dejando á la izq. á la felig. de Ambasmestas, y rodeando la sierra de Agualevada por su parte oriental, se inclina al S. y desemboca en el mencionado Sil, despues de haber recorrido unas 4 leg., en cuyo espacio da impulso á varios molinos harineros, proporcionando algun riego y pesca.

LOR (STA. MARIA): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Quiroga*. (V. STA. MARIA DE QUINTA DE LOR).

LORA DE ESTEPA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (18 leg.), part. jud. y vicaría de Estepa (1): SIT. en una cañada que forman las sierras del térm., con CLIMA saludable; vientos del S. bastante impetuosos, padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene sobre 100 CASAS, de las cuales 8 se hallan en una pequeña altura que llaman Barrio Alto, y las restantes en una larga calle y una plaza; escuela dotada con 3 rs. diarios; pósito con poco mas de 200 fan. de trigo; una fuente abundante casi en el estremo de la pobl. que surte de sus aguas, abrevando los ganados en el arroyo que forma su sobrante, cuyo estancamiento era antes causa de frecuentes calenturas; igl. parr. (San Miguel), patronato del marqués de Estepa; sirviendo el templo de cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Casariche; E. la Roda; S. y O. con el de Estepa, comprendiendo el pequeño cortijo nombrado de Rejanito, con un molino aceitero El TERRENO es llano, y de monte chaparral por las sierras que le circundan al E. y S.; todo pedregoso y flojo, con arbolado de olivos y 26 huertas, cada una de ellas con una pequeña casa, árboles frutales y álamos: en estas huertas se verifica la reunion del mencionado arroyo con las aguas de la fuente de Santiago, que brota solo algunos meses al pie de las sierras de Estepa; y ya reunidas, ó solas las del arroyo, son suficien-

tes para el riego. Cruza el térm. el CAMINO de ruedas de Ecija á Málaga, y el de herradura que de Estepa se dirige al pueblo de la Alameda y á Granada. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. 3 veces á la semana. PROD.: las que abundan son el trigo, cebada y aceite: tambien se cogen habas, guijas, hortalizas y frutas; se cria algun ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de conejos y perdices, zorras y lobos, como tambien alguna seda. IND.: la agrícola, 5 molinos aceiteros, los 4 en la pobl. y uno en el térm., y uno harinero que solo muele cuando corren las aguas de la fuente de Santiago. Se esporta el aceite y sobrante de cebada, semillas, hortalizas y frutas, y se importa vino de la prov. de Córdoba, y aguardiente de la Serranía de Ronda. POBL.: 139 vec., 582 almas. CAP. PROD.: para contr. directas 2.489,700 rs.: producto 74,691: para indirectas 1.404,167: producto 42,125: CONTR. 24,482 rs.

LORA DEL RIO: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla, compuesto de 9 v. (inclusa la despoblada de Guadajoz, incorporada hoy al ayunt. de Villanueva del Rio), que forman 8 ayunt.

SIT. en el límite oriental de la prov., confina por N. con el de Cazalla; E. el de Posadas (prov. de Córdoba); S. el de Carmona, y O. con el de Sevilla. Se estiende de N. á S 3 1/2 leg. y 9 de E. á O.: reinan generalmente los vientos E. y O. y su CLIMA es templado. El terreno participa de las cualidades de montuoso y llano, pudiéndose graduar dos terceras partes de la primera clase, y una de la segunda. No tiene montes notables, su arbolado consiste en olivos, encinas y naranjos y el monte bajo en jaras, lentiscos y madroños; hay abundantes pastos y algunas yerbas medicinales aunque comunes, y no faltan minas abandonadas. El r. Guadalquivir baña el part. de E. á O.; á su orilla der. estan sit. los pueblos de Peñaflor, Lora, Alcolea, Villanueva, Cantillana y Villaverde, y á la izq. el de Tocina, sin que se utilicen sus aguas para el riego, ni tampoco las de los arroyos Retortillo, Guadalvacar, Algarin, Galapagar, Huesna, Viar y otros menos caudalosos que circulan por el térm. Abundan las aguas minerales de la clase de ferruginosas. Los CAMINOS generales que cruzan el terr. son el de Córdoba para Sevilla que pasa por Peñaflor, Lora y Alcolea, y el de Estremadura á Sevilla, que atraviesa el pueblo de Cantillana. Las PROD. principales del part. son los cereales, aceite, ganado vacuno, lanar y de cerda; la caza consiste en jabalíes, ciervos, conejos, perdices, y la especial que se hace de los estorninos en los meses de noviembre, diciembre y enero en los cañaverales que el conde de Cantillana tiene con este solo objeto á la inmediacion de Villaverde, arrendándolos anualmente: se hace en ellos la caza al tiempo de la dormida, por medio de redes, en las que se recogen centenares de docenas de dichas aves, que se venden en los mercados de Sevilla y Carmona. Tambien se pescan en el Guadalquivir, especialmente en la primavera sábalos, albures, barbos y bogas. Sobran frutos que se esportan para Sevilla, escepto el ganado que se espende generalmente en la feria de Mairena, y en la que se celebra en Lora el 30 de mayo. Solo falta vino y sus compuestos, que se importan ordinariamente de Constantina y de los pueblos del Aljarafe de Sevilla. La IND. dominante en el part. es la agrícola y pecuaria, y en los últimos años se han hecho plantaciones de la morera multicaulis que se propaga sucesivamente. Existen 50 molinos de aceite, y de ellos 22 en la cab. del part.: tambien hay en el terr. y en la ribera der. del Guadalquivir, 4 aceñas ó molinos harineros, uno de 4 piedras á la inmediacion de Peñaflor, otro de 6 á la de Lora, otro de 4 en el térm. de Alcolea entre esta y Lora, y el cuarto próximo á la r. de Alcolea, de 6 piedras: siendo de advertir que el de Lora se encuentra en el mejor estado, y por su fáb. y situacion se considera el primero del Guadalquivir, moliendo en las 24 horas 600 fan. Tambien hay otros varios molinos de poca importancia en los diversos arroyos del térm. que solo muelen en algunas temporadas.

Los datos de pobl., riqueza, contr. etc., así como las distancias entre sí se espresan en los siguientes cuadros, advirtiendo que la v. de Brenes, perteneciente á este part., fue segregada de él por real órden de 5 de julio de 1847, é incorporada al del distrito de San Roman de Sevilla.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.								
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de								
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.		18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres.
Alcolea del Rio	Orden de San Juan y Sevilla.	417	1747	193	2	195	174	1	1	6	1	6		17	14	10	13	12	18	6	90	3'9
Cantillana		1047	4386	315	1	316	273	1	1	8	1	7		54	57	52	57	27	25	13	285	8'»
Lora del Rio		1106	4633	364	»	364	334	1	1	8	1	7		82	61	68	32	32	38	24	337	9'7
Peñaflor		426	1785	189	2	191	181	1	1	6	1	6		21	15	13	10	10	9	7	85	3'7
Puebla de los Infantes		284	1190	151	1	152	142	1	1	6	1	6		20	19	12	11	12	4	2	80	2'8
Tocina		254	1064	162	2	164	159	1	1	6	1	9		10	19	18	25	20	17	16	125	3'»
Villanueva del Rio		77	323	67	1	68	47	1	1	2	1	4		6	8	6	5	2	1	1	29	0'9
Vilaverde del Rio		135	566	112	»	112	101	1	1	4	1	5		14	8	6	11	6	9	7	61	1'9
Totales		3746	15694	1553	9	1562	1411	8	8	46	8	47		224	201	185	164	121	121	76	1092	33'9

AYUNTAMIENTOS.	RIQUEZA IMPONIBLE.					CONTRIBUCIONES. (*)					
	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
	Rs. vn.	Rs.	mrs.	Rs.	m.	Rs. vn.	Rs.	m.	Rs.	m.	
Alcolea del Rio	94999	227	28	54	13	65086	156	3	37	9	68'51
Cantillana	181276	173	5	41	11	137354	131	6	31	11	75'77
Lora del Rio	402816	364	7	86	32	230757	208	21	49	27	57'29
Peñaflor	153750	360	31	86	5	64496	151	14	36	5	41'95
Puebla de los Infantes	91868	323	16	16	24	40911	144	14	34	13	44'53
Tocina	158273	623	4	148	26	55622	218	33	52	9	35'14
Villanueva del Rio	217282	2821	29	672	24	48420	628	28	149	31	22'28
Vilaverde del Rio	133126	986	4	235	7	39475	292	14	69	25	29'65
Totales	1433390	382	22	91	11	682121	182	3	43	16	47'59

(*) Se incluye la de culto y clero por rs. vn. 155,874 ó sean el 10'88 por 100 de la riqueza imp. del part.; sale á sazon de 41 rs. 21 mrs. por vec., y 9 rs. 32 mrs. vn. por habitante.

LORA DEL RIO, part. jud.

2	Alcolea del Rio.									
4	2	Cantillana.								
2 1/2	1/2	2	Guadajoz.							
3	5	7	5 1/2	Peñaflor.						
3	5	7	5 1/2	1	Puebla de los Infantes.					
3	1	1	1	6	6	Tocina.				
2 1/2	1/2	2	1	6	6	1	Villanueva del Rio.			
5	3	1	4	8	8	2	3	Villaverde del Rio.		
9	7	5	7	12	12	6	7	4	Sevilla, dióc.	
77	79	81	79	74	75	80	72	82	88	Madrid.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 71, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, libremente 9, penados presentes 56, contumaces 5, reincidentes en el mismo delito 4 y en otro diferente 3; de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 56 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; 69 eran hombres, y 2 mujeres; 36 solteros y 35 casados; 23 sabian leer y escribir, y 46 ignoraban lo uno y lo otro; 2 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 6 artes mecánicas; de 2 no consta la instruccion ni ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 30 delitos de homicidio y de heridas, con una arma de fuego de uso lícito, 7 blancas permitidas, 1 prohibida, 15 instrumentos contundentes, y 6 instrumentos ó medios no espresados.

LORA DEL RIO: v. con ayunt. cabeza del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (9 leg.), jurisd. ecl. *vere nullius*, sujeta á la sacra asamblea de la órden de San Juan. Está sit. en la llanura que existe entre el r. Guadalquivir y la falda meridional de Sierra Morena, participando de las hermosas vistas de ambos puntos y de la dilatada campiña que se estiende por el lado opuesto del r.: su proximidad á este por la márg. der. y al arroyo del Churre, cuyas aguas inmundas por el alperchin de los molinos suelen cortarse en el verano, da ocasion á calenturas intermitentes, que es la enfermedad mas comun. El clima es templado, y le combaten los vientos de E. á O. Tiene 763 casas de regular fáb. pero mal distribuidas, 30 calles empedradas, 2 plazas pequeñas, muy buena casa consistorial, de la que forma parte la torre donde está colacado el reloj público, cárcel reducida y sin ventilacion; pósito cuyo caudal en grano consiste en 6,370 fan. de trigo y 2,872 rs. en efectivo; matadero público; 3 escuelas públicas de niños, dos gratuitas que aunque no tienen dotacion fija, estan asignadas á sus maestros, 2 capellanias fundadas para este objeto, que pueden producir 500 ducados de renta anual cada una; otra de niñas establecida en el presente año 1848 y dotada con 1,200 rs.; un hospital con el título de Sta Catalina, y una casa-cuna para los espósitos del part.; el primero con algunos cortos censos y fincas que producen unos 11,000 rs. de renta al año, y la seguda costeada por los pueblos del part.; una hermosa alameda con dos espaciosas y dilatadas calles de álamos negros que forma el paseo ordinario, especialmente de verano, y es el sitio en que se celebra el mercado de ganados en los dias de feria; restos del castillo y murallas que defendian la pobl. en una época muy lejana; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) matriz, cuyo curato se provee por la asamblea de San Juan, en freire de la misma órden con el título de prior, siendo el templo reducido, mezquino y mal sit. en un estremo de la pobl.; 3 ermitas dentro de la v., que son Sta. Ana, próxima á ser reedificada, San Bartolomé, de propiedad particular y la del hospital, y á la salida del N. la de Ntro. Padre Jesus, obra moderna y de buen gusto, construida con los restos de otra inmediata, titulada de San Sebastian, patron del pueblo, de la que existen todavia algunos vestigios; habiéndose habilitado de cementerio reciente la cerca de la primera ó sea la de Jesus. Del santuario de Ntra. Sra. de Setefilla, patrona, nos ocuparemos mas adelante al tratar del térm. Hubo dos conv. de frailes y existe uno de monjas Mercenarias: de los dos primeros arrendados para habitaciones, el de San Francisco bastante bueno aunque ruinoso como el otro, ha sido propuesto para cárcel, y el de la Merced, si se enajenase y derruyera, dejaria una espaciosa plaza de que carece la v. Aunque son varias, copiosas y de buena calidad las aguas que se encuentran en diveasos puntos del térm., y algunas muy inmediatas á la pobl., no existe dentro fuente alguna para el surtido del vecindario, y sí solo pozos en casi todas las casas para los usos domésticos. Confina el térm. N. con los de Constantina y Puebla de los Infantes; E. con los de Peñaflor y Palma del Rio (este último de la prov. de Córdoba); S. los de la Campana y Carmona, y O. con los de Alcolea y Villanueva del Rio; estendiéndose de N. á S. 3 leg. y otro tanto de E. á O., en cuyo espacio comprende 5 despoblados, entre ellos los conocidos con los nombres de Lora la Vieja y el Castillo de Azanaque, distantes una leg. de Lora, el primero r. arriba y el segundo r. abajo, y el de Setefilla, célebre en toda la comarca por hallarse en él el santuario de la virgen del mismo título, patrona del pueblo y objeto de su devocion mas ferviente. La ermita de bastante capacidad y regular fáb., y sus hospederias contiguas, estan situadas al NE. y á 2 leg. de Lora, en una montaña elevada de Sierra Morena, sitio escabroso y de dificil acceso, en donde existe un castillo medio arruinado y vestijios de pobl.: sus vistas sobre el Guadalquivir, y la campiña ofrecen la prespectiva mas risueña; al pie de esta eminencia corre el arroyo Guadalvacar, cuyas caprichosas quebradas aumentan la amenidad del sitio, especialmente en la que se forma en el charco titulado del Infierno, de profundidad proverbial. La imágen de la Vírgen, cuyas alhajas estan apreciadas en un millon de reales, solo se baja á la pobl. cuando ocurre alguna calamidad, y esto se hace con un entusiasmo dificil de describir, siguiendo luego corridas de novillos, iluminacion, danzas y otros festejos. El terreno de la jurisd. es de secano, de mediana calidad, con buenas dehesas de pasto y arboladodo de olivos, encinas, moreras, naranjos y otros frutales. Le baña en el espacio de 3 leg. de E. á O. el caudaloso Guadalquivir, de cuyas aguas reportarian grandes ventajas la pobl., si se llevase á cabo el proyecto de canalizacion de que hablamos en el art. de dicho r. A él van á parar varios arroyos procedentes de Sierra Morena, entre los cuales merece alguna atencion el mencionado Guadalvacar ó Guabalcar, que nace en el térm. de Constantina; el Churre en el de que tratamos de la cañada del hierro, como el Jelecho en el sitio del Canalizo; y el Algarin en el térm. de Constantina, de la fuente del mismo nombre. De S. á N. en busca del mismo r. corren los arroyos Guadaloras y Azaque procedentes de la jurisd. de la Campana; y tanto estos como aquellos subsisten solo en el invierno, quedando solo en el estío algunos charchos que sirven de abrevaderos para los ganados. Sobre el Guadalvacar hay un puente, y en el Guadalquivir junto á la pobl. una barca sumamente útil en las crecientes de este r. Es digna de notarse la incrustacion de conchas de almejas, escudos de mar, caracoles mariscos y de diversas especies que se ostentan á la orilla del arroyo Churre, á la inmediacion del camino y prósimo á la salida del puente del primer molino de dicho arroyo. Los caminos que se dirigen á los pueblos limítrofes son malos, como el de herradura de Córdoba á Sevilla, que pasando por Mora, cruza el r. por la barca de Alcolea. La correspondencia se recibe de la Luisiana por balijero tres veces á á la semana. prod.: trigo, cebada, habas, garbanzos, maiz, alberjones, saina, aceite, naranjas, manzas y otras frutas: se cria ganado de todas clases, especialmente vacuno, lanar y de cerda; y no falta caza mayor y menor. Abundan las canteras de piedra toba, que aunque poco sólida, se emplea en los sillares para cimientos de edificios; y se han abandonado dos minas de lapiz-plomo, una en la Ollachica y la otra en la Cañada del Hierro, no por falta de mineral, sino por su poca ó ninguna salida. ind.: la agrícola, 2 fábricas de sombreros bastos, 2 de lienzos bastos, 2 de telas bastas de lana, 1 de chocolate, 2 molinos harineros de invierno, 22 aceiteros con 27 vigas y prensas, y sobre el Guadalquivír una sólida aceña de 6 piedras. comercio: hay 4 tiendas bien surtidas de ropas, un almacen de quincalla, cristales y comestibles, y otros varios de merceria de poca importan-

cia. El 30 de mayo se celebra una feria de ganados de todas especies. POBL.: unos datos le dan 1,383 vec., 4,708 alm. y los oficiales 1,106 vec., 4,633 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 13.427,200 rs.; producto 402,816; para indirectas 15.399,966; producto 461,999 CONTR.: 230,757 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 50,823 rs., y se cubre con 41,740 que redituan las fincas de propios, unos 3,000 el arbitrio de la quinta parte de la renta de aguardiente y el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. Generalmente se cree haber sido significada esta pobl. en la antigüedad con el nombre de *Axate*: así lo demuestran las inscripciones en ellas descubiertas y en su vista lo han determinado Rodrigo Caro, el M. Florez, Masdeu y otros. Traénlas los citados Caro, Masdeu, Grutero, Muratori, Morales, etc. Era Lora en la época á que su nombre *Axate* y las inscripciones de que resulta, remiten, municipio, gobernándose por sus propias leyes. Tomó el sobrenombre de Flavia. En honor de Vespasiano aparece titulada *municipium Flavium Axatitanum*. Plinio hizo mencion de ella con el nombre *Exatim*, segun algunos manuscritos, entre los pueblos del conv. jurídico hispal. Era Lora villa fuerte é importante en tiempo de la reconquista (*Zurita Anales de Aragon*, lib. 20, c. 58). La ganó á los moros el rey San Fernando en 1243, é hizo donacion de ella á la órden de San Juan de Malta por privilegio de 6 de Marzo de 1249, confirmado por D. Sancho IV en Segovia á 4 de diciembre de 1282 y últimamente por D. Alfonso XI en Sevilla á primero de setiembre de 1317; fue nombrada cab. de bailiage: el Sermo. Sr. infante D. Francisco, como último bailio nombraba aun su corregidor y el ayunt., y tenia el derecho de percibir los diezmos de su térm.; todo lo que ha cesado por las instituciones actuales.

El escudo de armas de esta v. ostenta un laurel con una corona encima.

LORANCA DE TAJUÑA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Pastrana (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (18): SIT. á la márg. der. del r. Tajuña, en la falda de un cerro que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes é inflamatorias. Tiene 285 CASAS; un edificio que fue granero para entrojar los diezmos, y ahora sirve de cárcel; un hospital para pobres tranasuntes, sin renta alguna, de suerte que no proporciona mas auxilio que el del albergue: un pósito con el fondo de 130 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 50 alumnos, á cargo de un maestro dotada con 2,200 rs.; otra de niñas, cuya maestra no percibe mas dotacion que la retribucion de las 13 discípulas que asisten: 1 igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso y de provision en concurso; un cementerio sit. junto á una ermita (San Roque), en posicion que no ofende le salubridad pública. TÉRM. confina con los de Hontova, Escariche, Fuentenovilla, Pioz, el Pozo y Pezuela de las Torres: dentro de esta circunferencia se encuentran, ademas de la precitada ermita, las de la Sma. Trinidad y La Soledad, y el cas. titulado Jesus del Monte, que fue un conv. de Jesuitas. El TERRENO participa de quebrado y llano, en su mayor parte es de secano, pues las aguas del Tajuña, sobre el que hay un puente de piedra, no se aprovechan para el riego, que se hace solo con las de dos arroyuelos, uno que brota en el térm., y otro que viene de Hontoba; hay un monte encinar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en mal estado, ya por la calidad del terreno, y ya por el abandono con que se miran. CORREO: se recibe y despacha en Armuña, donde lo deja y recoje el bajijero de Pastrana, y pasa á buscarlo y conducirlo un propio de Loranca. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, aceite, melones, patatas, algunas frutas y legumbres, leñas de combustible y carboneo, y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular y asnal; abunda la caza de perdices, conejos y liebres, y la pesca de esquisitas anguilas, barbos y bogas. IND.: la agrícola, un molino harinero, dos aceiteros y el carboneo. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado, lana y carbon, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay 3 tiendas de comestibles, en las que tambien se venden algunas telas, pañueblos, quincalla y otros géneros por el estilo. POBL.: 252 vec., 1,102 alm. CAP. PROD.: 4.138,890 rs. IMP.: 372,500. CONTR.: 29,693. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 7,000 rs., cubre con los fondos de propios, consistentes en el monte encinar y un molino aceitero y en caso de déficit se procede á un reparto vecinal.

LORANCA DEL CAMPO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de Huete (1), aud. terr. de Albacete (23), y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 16). SIT. en terr. elevado y dominando una pequeña vega, combatida por los vientos de N. y S., con CLIMA templado y sano. Tiene 130 CASAS de mediana construccion y algunas de 2 pisos inclusa la de ayunt. y cárcel; las calles son regulares y sin empedrar: hay una escuela de primeras letras dotada con 800 rs. á la que concurren 30 niños; la igl. parr. es de buena arquitectura y con bonitos altares: su advocacion San Pedro Advincula, servida por un cura de entrada y un sacristan; en un cerrito fuera de la pobl. está la ermita de Ntra. Sra. del Socorro; para surtido del vecindario se hallan buenas fuentes por todo el TÉRM., el cual confina por N. con el de Huete; por E. Langa; por S. Olmedilla y Carrascosa del Campo, y por O. Alcazar y Vellisca; á la parte O. se hallan los desp. del Villar y Navahermosa: su TERRENO es en la mayor parte llano y bastante productivo especialmente en años lluviosos, le baña por el S. un pequeño arroyo que suele secarse en verano; los CAMINOS son locales y su estado es regular: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cuenca y Tarancon de la estafeta de Huete. PROD.: trigo, cebada, avena y algun azafran; se cria ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola; y COMERCIO la esportacion de cereales é importacion de arroz, bacalao y aceite. POBL.: 130 vec., 517 almas. CAP. PROD. 1.631,120 rs. IMP.: 81,556; PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,448 rs. y se cubre con los prod. de taberna, alcabala y otros arbitrios.

LORANQUILLA: labranza en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, térm. de Villamiel: SIT. 1/2 leg. E. del pueblo, comprende 500 fan. de tierra destinadas á cultivo de cereales y prados: tiene una casa para atender á las necesidades de la agricultura, y la baña el r. Guadarrama que pasa por su límite E.

LORANQUILLO: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Belorado (1). SIT. en un barranco rodeado de cuestas, donde reinan con especialidad los vientos N. y O., cuya circunstancia hace que el CLIMA sea frio y las enfermedades mas comunes, los catarros y pulmonías. Tiene unas 20 ó 30 CASAS, inclusa la consistorial; una escuela de primera educacion concurrida por 12 ó 14 niños, y dotada con 24 fan. de trigo; una fuente de aguas salobres dentro de la pobl.; igl. parr. (San Miguel), aneja de Quintana Loranco, servida por un cura párroco y un sacristan; y una ermita (San Vitores) colocada junto al pueblo y al pie de una cuesta, pero en parte llana. Confina el TÉRM. N. Castrillo; E. Quintana Loranco; S. Fresno del Rio Tiron, y O. Cerezo. El terr. es estéril: los CAMINOS se hallan en mediano estado y dirigen á los pueblos limítrofes; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Belorado, por medio de las personas que van á este pueblo á sus diligencias. PROD.: trigo y cebada, ganado lanar merino y churro; y caza de algunas liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 20 vec., 64 alm. CAP. PROD.: 490,520 rs. IMP.: 45,185. CONTR.: 3,465 rs. 3 mrs.

LORANTE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Santiago de *Villar de Sapos* (V.).

LORBE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de Sta. Maria de *Dejo* (V.).

LORCA: l. del valle y ayunt. de Yerri, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Estella (1): SIT. en el confin meridional del valle en la pendiente del monte robledal que tiene al S., á la izq. del camino real de Pamplona á Estella; CLIMA frio, propenso á enfermedades pulmonales: tiene 40 CASAS, escuela de ambos sexos frecuentada por 33 alumnos y dotadada con 50 robos de trigo y 40 cántaros de mosto; igl. parr. (San Salvador) de entrada y servida por un vicario de provision de S. M. y del cabildo de Roncesvalles en sus meses respectivos, cementerio y una ermita: fuera de la pobl.; hay 2 fuentes de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1 1/4 leg. de N. á S, y 1/2 de E. a O., y confina N. Lacar; E. y S. Cirauqui, y O. Villatuerta: dentro de su circunferencia no se halla mas que el susodicho monte que llaman *Esquinza*. El TERRENO es muy bueno y productivo, aunque secano; le cruza un arroyo que se forma de una de las citadas fuentes: á 1/4 leg. por E. del pueblo pasa el r.

Salado que tiene 2 puentes. CAMINOS ademas de los locales, la carretera de Pamplona á Estella, dist. 50 pasos de la pobl. El CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo y vino muy bueno; cria de ganado lanar y vacuno, caza de perdices, liebres y palomas, y pesca de esquisitas truchas. IND.: un molino harinero y fáb. de aguardientes. POBL. 40 vec., 179 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LORCA: part. jud. de término en la prov. de Murcia. Se compone de una c., una v. un l. varias ald. y dip., que al todo forman 2 ayunt. los que en lo ecl. pertenecen á la dióc de Cartagena; en lo civil á la aud. terr. de Albacete, y en lo militar á la c. g. de Valencia. La dist. que media entre los dos pueblos que componen el part., le que hay de ellos á la cap. de prov., á la aud., c. g. y á la córte, se manifiesta en la siguiente escala.

LORCA, c. cab. del part. jud.

5	Aguilas.					
12	17	Murcia, cap. de la prov.				
12	17	9	Cartagena, dióc.			
50	55	38	47	Valencia, c. g.		
36	41	24	33	27	Albacete, aud. terr.	
72	77	60	69	63	36	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentran sit. en el límite occidende la prov. en terr. que participa de monte y llano: teniendo alguna parte de litoral por la confrontacion del S.; el CLIMA es benigno y saludable y las enfermedades mas comunes las intermitentes. CONFINA por el N. con los part. de Mula y Caravaca; E. el de Totana; S. con el Mediterráneo hasta la jurisd. de Mazarron, y O. con Velez Rubio prov. de Almeria, limita tambien con el part. de Huercalobera y Cuevas atravesando del O. al S. Comprendiendo este part. las pobl. de Aguilas y Lorca y teniendo hechas las descripciones de ellas, todo cuanto pudiéramos decir aqui de sus terr., montes, r., arroyos y demas circunstancias que en las mismas concurren; no seria mas que una repeticion inútil, por lo cual remitimos á nuestros lectores á los art. de los espresados puntos. Sin embargo, aunque al hablar de los térm., tanto de esta c. como del de la v. de Aguilas nos hemos estendido lo suficiente para dar á conocer las cosas mas notables que contienen, no creemos escusado decir que uno y otro son feracísimos y de los mas productivo que cuenta la prov., pero en razon á la falta de lluvias que en ellos se esperimentan, casi pudiera decirse que producen infinitamente menos que otros terr. de íofima calidad; asi se dá el fenómeno de que infinitos labradores con pingües haciendas casi estan reducidos á la miseria, ó por los menos viven en una estrechez suma por causa de la esterilidad de los años.

Las minas que habian hecho concebir las esperanzas mas lisongeras han venido á agravar en parte la situacion de muchas familias en este part., que despues de grandes desembolsos, unicamente han tocado en último resultado desengaños muy tristes; mas con todo, muchos han reportado utilidades tanto en la fundicion de escoriales como en las grandes bolsas de mineral plomizo que han hallado en algunass pertenencias.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 55, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 5, penados presentes 42, contumaces 6, y reincidentes en otro delito diferente 1: de los procesados 12 contaban de 10 á 20 años de edad, 36 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante; 53 eran hombres, y 2 mujeres; 22 solteros y 33 casados; 10 sabian leer; 13 leer y escribir, y 32 ignoraban lo uno y lo otro; 4 ejercian profesion científica ó arte liberal y 47 artes mecánicas: de 3 no consta la edad, y de 4 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, una de ilícito, 7 armas blancas permitidas, 5 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS	Ob. á que pertenece	POBLACION		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				
				ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una qta. de 25,000 hom.	Teritorial y Urbana	Industrial y comercial	Total.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. M.	Rs. M.
Aguilas.	CARTAGENA.	1206	4832	414	2	416	400	1	1	8	1	6	»	59	29	23	30	28	17	16	202	7'6	681384	111000	792384	657 1	164 »
Lorca.		11482	48224	2814	32	2846	2778	1	4	13	2	10	4	462	278	327	353	234	133	98	1785	76'2	3077364	550000	3627364	315 31	75 7
Totales. . .		12688	35056	3228	34	3262	3178	2	5	14	3	16	4	421	307	350	383	262	150	114	1987	83'8	3758748	661000	4419748	348 12	83 1[illegible]

NOTA. La matricula catastral de esta prov., no manifiesta el importe de las contribuciones; solo se indica en la memoria que la acompaña el total de las de la prov., que ascienden al 19'31 por 100 de su riq. imponible; á este respecto corresponden á este part. rs. vn. 853,453, que sale á razon de 67 rs 9 mrs. vn. por vec., y 16 rs. 3 mrs. por hab. inclusa la de *culto y clero* por rs. vn. 246,180 ó sean 19 rs. 14 mrs. por vec., 4 rs. 22 mrs. por hab. y el 5'57 por 100 de la riq. imponible,

LORCA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, com. de armas, adm. de rent., correos y loterias en la prov. de Murcia (12 leg.), en cuya cap. reside la silla episcopal de Cartagena que es la dióc. á que pertenece, aud. terr. de Albacete (36), y c. g. de Valencia (50).

Situacion y clima. Asiéntase esta c. en la falda meridional de la sierra llamada del *Caño*, en cuya cúspide hay un cast. con obras en regular estado de defensa. La pobl. en su aumento se ha ido estiendo hácia la llanura, en que está su parte principal. El r. Guadalantin la divide en dos partes, quedando la mayor en la occidental, y en la oriental la menor conocida por el *barrio de San Cristóbal*. Se halla resguardada del viento N. y ventilada por los demas, goza de un clima muy apacible y sano, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes.

Interior de la poblacion y sus afueras. La parte antigua de esta c. que es la mas próxima al cast., poco ó nada notable contiene ni en sus edificios ni en sus calles, estas generalmente son muy angostas y tortuosas, y aquellos de humilde construccion y mala distribucion interior. La moderna pobl. consta de calles muy buenas; aunque con la imperfeccion de formar ondulaciones mas ó menos notables y casas de bonita constraccion y agradable arquitectura, si bien desemejantes en cuanto á su simetria. La plaza Mayor ó de la *Constitucion* tiene 80 varas de long. por 40 de lat., confluyendo en ella 5 calles de las mas notables; el un lado de dicha plaza, lo forma la igl. de San Patricio, el otro el edificio en que el cabildo colegial celebra sus sesiones, y una hermosa casa particular; en el otro de los frentes se hallan las casas consistoriales y la cárcel, y el último se encuentra revestido por diferentes edificios pertenecientes á particulares. Vénse ademas otras 3 plazas de verduras con sus carnicerias, 2 en la c. y una en el barrio de San Cristóbal; hay 2 cuarteles, uno sobre el edificio de la carniceria principal, y otro á un estremo de la pobl., dando frente á uno de sus paseos, el cual estaba destinado al regimiento provincial que llevaba el nombre de esta c.; 10 posadas públicas, 4 en el barrio y 6 en la pobl., muy buenas y con escelentes comodidades para la arrieria: un palacio episcopal, un magnífico y espacioso pósito de labradores; otro de panaderos; un granero bastante capaz que servia para depósito de diezmos; un hermoso edificio que fue en otro tiempo colegio de la Purísima Concepcion, y una moderna y bonita plaza de toros, propiedad de una empresa particular.

Dada una idea general de los objetos mas notables que encierra en sí esta c., creemos deber hacer una especial mencion de la igl. colegiata de San Patricio. Este edificio ha llamado en todos tiempos la atencion de los inteligentes, tanto por su notorio mérito artístico, cuanto por lo particular de su obra que toda es de silleria perfectamente enlazada y sostenida por sí sola, desde el basamento hasta la bóveda mas elevada: consta de 3 naves este templo, hallándose revestido de 24 capillas, estando á los estremos de la nave del centro el altar mayor y el coro, observándose en él á primera vista la maestria que el artista ha desplegado al construir los 2 elevados pilares que forman el crucero, y sobre los que gravita todo el enorme peso del edificio, dándole al uno el grueso correspondiente, cuando al otro lo hizo tan fino, que solo el tiempo ha podido desterrar el respeto que infundia ver sostenida una mole tan inmensa por un pilar tan elevado y de tan finas proporciones; llama tambien la atencion el mérito y gusto con que está trabajada la capilla de la Purísima Concepcion, sit. en el trascoro, en la que la escultura se empleó con notable gusto; y por último la portada de esta igl. es tan sobresaliente y aventajada en su mérito artístico, que no desdice en verdad de las mas suntuosas que pueda haber en España. El clero colegial de esta igl. se compone de un cabildo cuyo presidente tiene la denominacion de abad, y 15 canónigos, entre ellos el doctoral, lectoral y magistral, 14 capellanes de fundaciones particulares y otros que tenian obligacion de asistir al coro; en el dia el número de los primeros ha quedado reducido al abad y 5 canónigos, entre ellos uno de oficio y 4 capellanes, pues estos han ido aminorando por haber muerto unos, por ascenso otros ó por haber renunciado á la carrera varios.

Parroquias. En la igl. colegial de San Patricio, hay una parr. con esta denominacion, que es curato de cuarta clase, la cual está servida por un ecónomo esclaustrado (*), dos tenientes de igual clase, 20 presbíteros seculares, 4 secularizados y 2 esclaustrados, cuyo curato, á mas de la igl. de los suprimidos conv. de Franciscos descalzos y calzados, sit. una en el centro de la pobl., y otra al final de ella, que le sirven de ayuda de parr., cuenta 20 erm. rurales, en las que se celebra el santo sacrificio de la misa, cuyo culto costean los ladradores comarcanos.

San Mateo. Curato de tercera clase; tiene una ayuda de parr. con el título de San José y 2 erm., donde se dice misa; se halla servida por un cura teniente, otro en el anejo, 4 presbíteros seculares, 2 secularizados y 16 esclaustrados.

Santa Maria. Curato de entrada, tiene una bonita igl. para el culto, y le sirve el párroco, un presbítero, 3 secularizados y 2 esclaustrados.

San Cristóbal. Curato de tercera clase; esta igl. se halla en el barrio de su nombre, y le sirve un cura ecónomo, un teniente esclaustrado, 11 mas de igual clase, un secularizado y 2 seculares.

San Pedro. Curato de entrada; tiene una buena igl., y está servido por el párroco, 2 secularizados y otros tantos esclaustrados.

San Juan. Curato de entrada: se halla servido por el párroco y un presbitero secular.

Santiago. Curato de segunda clase; tiene su párroco, un presbítero secular, un secularizado y un esclaustrado.

San Clemente. Esta igl. se halla sit. dentro del primer reducto del cast. siendo su patrono el que se venera como tutelar de esta ciudad.

Conventos. Hay 2 de monjas, el uno de Ntra. Sra. de las Mercedes con la advocacion de Madre de Dios de la Consolacion, y el otro bajo la de Sta. Ana y Magdalena, del segundo órden de religiosas Clarisas. Se hallan suprimidos 7 de frailes, el uno de Sta. Maria la Real de las Huertas, del órden de menores de San Francisco, cuya igl. hoy, como hemos manifestado, ha quedado de ayuda de parr. de San Patricio; este conv. está construido en el mismo punto donde el rey D. Alonso tuvo sus reales cuando conquistó la c., por cuya circunstancia el conv. y sitios inmediatos se denominan los *Reales*. Dentro de la igl. hay una porcion de banderas, unas de las conquistadas, otras de las que llevaban los tercios cristianos, y sus paredes especialmente en el crucero, estan cubiertas de pinturas alusivas al dia de la batalla. Hay otro conv. perteneciente á la real y militar órden de San Pedro Nolasco, otro de Sto. Domingo, otro de San Francisco, calzados, otro de menores de San Pedro Alcántara, tambien ayuda de parr. de San Cristóbal, otros de Carmelitas descalzos, y por último, uno de San Juan de Dios. Hay 6 erm. en el casco de la pobl., asi como un número muy considerable de ellas en las dip. de su campo.

Instruccion pública. En esta c. se cuentan 5 escuelas elementales completas de primera instruccion, á las que concurren 358 niños, estando dotadas 4 de los fondos municipales con 200 ducados cada maestro; 3 privadas de la misma clase que las anteriores, á las que asisten 79 alumnos, y 7 elementales incompletas, con 100 discípulos; existen tambien 7 enseñanzas de niñas, á quienes se da la instruccion análoga á su sexo, y concurren en número de 220: en las dip. de la vega y ald. del térm., hay muchas escuelas de niños de ambos sexos, que aunqne con escasa enseñanza, dan alguna á mas de 500 concurrentes. Antes del año 1837 habia un colegio llamado de la *Purísima Concepcion*, que estaba incorporado á la universidad de Granada; en él se estudiaba la filosofia y teologia, mas fue suprimido en aquella época, habiendo pasado todas sus rentas al instituto de segunda enseñanza de Murcia.

Beneficencia. Tiene un establecimiento instalado en el espacioso conv. que ocuparon los Franciscos calzados, en el cual se asiste con esmero á los pobres enfermos de ambos sexos; sostiene su filantrópico objeto con las rentas que pertenecieron á los estinguidos hospitales de San Juan de Dios,

(*) Creemos que en la actualidad, tanto este curato como los demas que hay vacantes en la dióc. de Cartagena, estarán ya provistos en los diferentes opositores que se presentaron en el último concurso celebrado el año pasado, 1846, en la c. de Murcia, residencia de la silla episcopal *sede vacante*.

San Juan Bautista, y otras piadosas fundaciones incorporadas hoy á aquel.

Fuentes públicas. Hay en esta c. 4 de escelentes aguas; 2 que proceden de los manantiales de la sierra del cast. ó sea del Caño, por cuya razon toman su nombre; la mas principal de estas está sit en la plaza del Caño al O. de las casas capitulares, y la otra en la rambla que se encuentra á la salida de la pobl. en direccion al puerto de Lumbreras: las otras 2 fuentes tienen su origen en la dip. de la Zarzadilla de Totana, cuyo acueducto ó cañeria tendria la estension de 6 leg.; estas aguas son mas esquisitas que las de la sierra del cast., y surten unas 60 fuentes privadas que hay en otras tantas casas del arrabal de San Cristóbal, entrando los sobrantes en la bonita fuente que cercada con una verja de hierro, se ve en el precitado barrio: la segunda de estas fuentes se encuentra en el nombrado llano de Sta. Quiteria, próxima al paseo de los Tres Puentes: el sobrante de aguas de la misma, se deposita en 2 grandes abrevaderos que tiene á sus costados. Hay tambien otra llamada fuente del Oro con 17 caños, cuyo líquido se recoge en un punto en donde lo beben varias caballerias de la c. y posadas contiguas, pasando despues á un grande lavadero cubierto, en el cual se pueden acomodar mas de 100 mujeres sin necesidad de entrar en el agua para limpiar la ropa.

Dada una idea general y tan precisa como requiere la naturaleza de nuestra obra, acerca de la pobl. de que vamos ocupándonos, réstanos manifestar, que sus afueras son bastante agradables, risueñas y pintorescas; los muchos y buenos paseos de olmos, chopos, álamos y otros árboles, las bóvedas que forman estos con el tegido de las ramas, los rosales, adelfas y diferentes flores de que se hallan matizadas sus orillas, hacen muy recreativos estos sitios, especialmente en tiempo de primavera, donde algunas personas van á disfrutar de una naturaleza risueña y lozana, engalanada con los atractivos que ha sabido añadirle la mano del hombre; para la estacion fria, hay otro punto de recreo, en que se goza del sol todo el tiempo de su duracion; este paseo terminará en un hermoso círculo, cuyo diámetro será de unas 80 varas; la línea circular la forma un asiento continuado con una verja de hierro que le sirve de respaldo, detras del cual hay plantada una alameda. Como á unas 50 varas de esta línea hay otra céntrica revestida de árboles y arbustos aromáticos, en el resto de este círculo dan vuelta los carruages que concurren al paseo, para volver á salir por la calle ancha que queda en medio de él, sirviendo las laterales para las personas. Si agradables son los afueras ó inmediaciones de la c., no lo son menos los puntos y el bello panorama que desde ella se descubre. Una superficie perfectamente plana de 16 leg. cuadradas, es la que se presenta al frente de Lorca, terminando por la parte del O. con la jurisd. de Huercal, dejando muy atras al puerto de Lumbreras; por la del S. con la sierra del litoral hasta dividir lím. con Mazarron y Cartagena en el punto del E., y desde este al N. atravesando la llanura, se enlaza con la sierra de Tercia; en este hermoso cuadro, es en el que está contenida la fertil huerta ó vega de Lorca y parte de sus feracísimos campos; mas el punto de vista aun es mucho mas agradable, porque traspasando el lím. de su térm., alcanza á descubrirse las aguas del Mediterraneo por el sitio de los Villaricos, y desde este punto al opuesto de los puertos de Cartagena quedan á la vista sobre 20 leg. de sierra litoral; la de Carrasco y dist. 10 de esta c. divide la llanura por su centro, dejando una parte hácia Cartagena y otra hácia Murcia, pero sin impedir dicha sierra el que se estienda la vista al confin de ambos campos y hasta los de Orihuela, ascendiendo asi de 50 leg. cuadradas las que se descubren, lo cual forma un agradable contraste con las huertas y sierras que hay á los lados del S. y del O., dist. entre sí algo mas de 2 leg; los campos de Lerna y Serrata y las vegas formadas en la ribera del r. *Guadalentin* realzan mas esta perspectiva, y alzando la vista hácia los Velez, que se descubren á dist. de 7 leg., se confunde con la multitud de sierras que por todos lados se presentan.

Término. Confina al N. con los de Alhama, Totana, Alede Murcia y Caravaca; E. Cartagena y Mazarron; S. Aguilas y aguas del Mediterráneo hasta enlazarse con el de Mazarron, y O. con los de Velez Blanco y Rubio, y siguiendo á buscar el S. se une con el de Huercalobera y Vera: todos los confines distan de Lorca 4 leg. el que menos y 8 el que mas: dentro de este térm. reune las diputaciones y ald. de Aguaderas, Almedricos, Avilés, Barranco Ondo, Bejar, Cabezo de la Jara, Campillo, Carrasquilla, Casas de Doña Inés, Cazalla, Culebrinas, Esparragal, Escucha, Fontanares, Garrovillo del Cope, Hinojar, Hortillo, Hoya, Jarales, Marchena, Morata, Nogales, Paca, Parrilla, Pozo de la Higuera, Puerto-Adentro, Pulgara, Puntarron, Purias, Ramonete, Rio, Sutullena, Turcia, Tiata, Toba, Torralvilla y Torralvas, Torrecilla, Umbrias de Caterreteros, Zarzalico, Zarcilla de Ramos y Zarzadilla de Totana; está tambien anejo con su jurisd. el pueblo del puerto de Lumbreras, en donde hay una igl. parr. de tercera clase dedicada á Ntra. Sra. del Rosario; otra en la diputacion de la Carrasquilla, sitio que nombran Campico de los Lopez, San José en la de Coy y una de entrada en el punto llamado de Ntra. Sra. de la Fuen-Santa (V. diputacion de toba).

Rios y arroyos. Atraviesa parte del térm. de esta c. el r. Guadalantin, el cual separa el barrio de San Cristóbal de lo restante de aquella; carece de puentes y cuando lleva el cáuce crecido, imposibilita el tránsito entre la pobl. y el precitado barrio; en su curso natural se le atraviesa por medio de tablas movibles sin que hasta de presente se haya pensado en la construccion de un puente tan necesario y útil por esta parte, sin embargo de venir de muy ant. el pensamiento de hacerlo, estando há mucho tiempo levantados los diseños que existen en los archivos de la estinguida empresa de aguas: dicho r. se forma con las aguas vertientes que mas arriba del Chirivel prov. de Almeria derraman aquellas sierras: únensele despues algunos ramblizos por la parte de Velez, y en térm. de Lorca le afluyen los arroyos de Luchena, Turrilla, Paco, Nublo y otros; es de curso perenne, si bien poco caudaloso, aprovechándose sus aguas en beneficio de varias tierras, aunque insignificantes comparados con la grande estension de las que resultan de secano; por esta razon y vista la feracidad del terr. se proyectó la construccion de 2 pantanos, 1 en el sitio del cast. de Puentes y otro en el de Valde-infierno, con cuyos nombres se vienen conociendo, habiendo dado principio las obras en el año de 1785; la del primero fue de grande consideracion y los productos que proporcionó á la agricultura y al Estado ascendieron á muchos millones; mas desgraciadamente, en el año 1802 llegó á reventar por el centro de su muro, causando inmensos males en muchas leg. de circunferencia.

Calidad y circunstancias del terreno. La grande estension que comprende el térm. de Lorca proporciona una diferencia notable en el terr.; el que se halla contiguo á las playas del Mediterráneo, es el que puede considerarse como mas inferior respecto al resto de su jurisd.; sin embargo, son tierras de buena produccion, no dejando de contribuir á esta circunstancia la de ser mas tempranas, resintiéndose menos de la falta de lluvias en la primavera; la parte de esta marisma es por lo comun montuosa, sin embargo de contener algunos valles y en ellos muchas cortijadas con trozos de regadio á beneficio de las fuentes que proceden de las inmediatas sierras; la produccion principal es de cebada, barrilla, algun trigo y muchos pastos. La segunda parte en que podemos dividir el terr. es aquella que se compone de campo y huerta, cuya calidad es la mas superior que puede apetecer el mejor agrónomo: su superficie perfectamente plana recibe los derrames de los montes con que confina, beneficiándose gran parte con las avenidas del r. Guadalantin; aqui el trigo se produce en cantidad de mucha consideracion, asi como maiz negro (*), el aceite, el lino y la barrilla, la parte mas próxima á la pobl. conocida con el nombre de Sutullena, está dedicada á la cria de frutas, hortalizas y berzas, las cuales son estremadamente sabrosas. La tercera y última porcion del terr. sit. en direccion N. de la c. es muy montuoso, lleno de pinares, romeros, atochas y esparto; lo que en este grande espacio está cultivado, serán dos terceras partes, cuya calidad es harto variada, prefiriéndose siempre las cañadas ú honduras y los altos; tiene la circunstancia favorable de ser muy frecuentes los manantiales, cuyas aguas se van reuniendo en diversos depósitos construidos al efecto y con ellas se benefician porcion de huertas; en este terr. montuoso está comprendida la diputacion del cabezo de la Jara; sus tierras estan pobladas de viñas; tiene grandes casas de labor y buenas bodegas para el vino.

(*) Fruto tan menudo como el alpiste, de color de caña y muy farináceo. El pan que se hace de él y del que generalmente usan los labradores y braceros del pais, es muy alimenticio y el precio de este cereal es poco menos que el del trigo.

CAMINOS. Aun cuando no hay arrecifes, tiene abiertas esta c. diversas vias de comunicacion, por las que pueden transitar carros; el principal camino es el que dirige á la cap. de la prov.; hay otro que va á la v. de Aguilar, uno al puerto de Lumbreras, por donde se entra en la rambla de Nogaltes para salir á Velez Rubio, otro por medio del rio al cast. de Jequena, el cual es el que lleva la arrieria para Granada, otro á Vera y pueblos del r. Almanzora y otro á las distintas diputaciones de su térm.: con Mazarron y Cartagena tiene abierta comunicacion.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hemos manifestado en el principio de este art., que existe una adm. dependiente de la principal de Murcia con los empleados correspondientes; los dias de entrada y salida de los correos, son los que se manifiestan en el siguiente estado:

ENTRADAS.

DIAS QUE LLEGAN	CORREOS.	HORAS DE ENTRADA.
Domingos	Vera, Cuevas y Aguilar.	5 de la tarde.
	Murcia, Valencia y Cataluña con el general.	9 de la noche.
	Andalucia y su carrera.	9 id.
	Cartagena	9 id.
Mártes	Vera, Cuevas, Aguilar y Huercal	5 de la tarde.
	Murcia, Valencia, Cataluña y Cartagena con el general	9 de la noche.
	Andalucia y Carrera	9 id.
Jueves	Vera, Cuevas y Aguilar.	5 de la tarde.
	Murcia, Valencia y Cataluña	9 de la noche.
	Cartagena	9 id.
Viernes	Huercal	5 de la tarde.
	Murcia con el general.	9 de la noche.
	Andalucia y su carrera.	9 id.

SALIDAS.

DIAS QUE SALEN.	CORREOS.	HORAS DE SALIDA.
Domingos	Murcia, Valencia, Cataluña y Cartagena con el general	9 de la noche.
	Andalucia y su carrera.	9 id.
	Vera, Cuevas, Aguilar y Huercal	11 id.
Mártes	Murcia, Valencia y Cataluña con el general.	9 id.
	Andalucia y su carrera.	9 id.
	Cartagena	9 id.
	Vera, Cuevas, Aguilar y Huercal	11 id.
Jueves	Andalucia y su carrera.	9 id.
Viernes	Murcia, Valencia y Cataluña con el general.	9 id.
	Cartagena	9 id.
	Vera Cuevas, Aguilar y Huercal	11 id.

Hay dos coches-diligencias, que sale el uno diariamente de Lorca para Murcia, y el otro á temporadas; sale tambien otro para Cartagena haciendo sus viajes con bastante rapidez, aun cuando no es constante en sus espediciones.

PRODUCCIONES. La cebada es la primera y principal de todo este térm.; tambien la de trigo es de mucha consideracion; no escasea tampoco el maiz blanco y negro, asi como los garbanzos, aceite, seda, lino, vino, cáñamo, habas, patatas, lentejas, uvas de diversas clases y otra porcion de frutas. Desde que cesaron de pagarse los diezmos, no existe en esta c. un dato estadístico por el que pueda conocerse el número de fan. y a. á que anualmente ascienden los frutos que se recolectan; mas sin embargo, tomando un año comun de la tercera decena del presente siglo, da el resultado que demuestra el siguiente estado, si bien sujeto á la diferencia que pueda calcularse por la exactitud con que en la época á que nos referimos se cobraba la contr. decimal.

Trigo	421,035 fan.
Cebada	310,072 id.
Maiz blanco	23,393 id.
Idem negro	12,192 id.
Garbanzos	6,071 id.
Vino	54,000 a.
Aceite	12,800 id.
Barrilla	32,000 id.
Miel	400 id.
Lana	6,175 id.
Aumento anual de los ganados por razon de crias.	10,782 cab.

ARTES É INDUSTRIA. Hay 78 telares de paños bastos de la clase de los catorcenos, dieciochenos y veinticuatrenos, que son muy apreciables dentro y fuera del pais por su mucha duracion: diferentes de lienzo que se estrae para varios puntos de Andalucia y Sierras de Segura; 30 molinos harineros impulsados por el agua, 2 tahonas, 2 batanes, un molino de papel de estraza, 2 grandes fáb. de aceite de linaza, 14 almacenes de aceite comun, 2 fáb. de curtidos, 35 de salitre, una de afinos perteneciente al Estado, 3 de teja y ladrillo, 3 de jabon duro, 5 alfarerias, 4 tintorerias y cuantos oficios ya mecánicos como liberales pueden encontrarse en una pobl. de la categoria de la que nos ocupamos.

MINAS. Infinitas son las denuncias que por el térm. de esta c. se han practicado de pocos años á esta parte; la aficion á esta clase de especulaciones se hizo tan general en los años 1840 y 41, que en muchos puntos, y especialmente en las diputaciones de Umbria de Carreteros, Purias y Sierra de Enmedio, se practicaron varios denuncios en concepto de plomizos los mas, dando principio con afan á abrir diversos pozos y galerias; hoy que ya muchos estan persuadidos que los criaderos no son tan abundantes ni se encuentran con la facilidad que en un principio creyeron, han abandonado parte de las minas que tenian en trabajos, esplotando aquellas que mas probabilidades ofrecen de obtener un ventajoso resultado.

COMERCIO. No tiene grande importancia el que se hace en este punto, cuyas relaciones se encuentran circunscritas especialmente á Murcia, Valencia, Barcelona y Cartagena; se esporta algun trigo y cebada en los años abundantes, barrilla y mucho esparto para embarcarle en Aguilas; la importacion consiste en algunos art. de primera necesidad y otros de lujo; hay 28 casas de comercio con tienda, en las que se venden géneros al por menor de algodon, seda y estambre, bisuteria y otros objetos.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra en esta c. una todos los años, la cual principia el 8 de setiembre y termina el 23 del mismo; los art. que mas abundan en ella son toda especie de ganados, especialmente mular, que es el que se emplea por este pais en la labranza; toda clase de ropas de lujo, efectos de plata y oro y otros art. de consumo general; hay un mercado todos los jueves bastante concurrido de las gentes de los cas. y ald. inmediatas.

POBLACION Y RIQUEZA. Tiene esta c. en su térm. jurisd. 11.482 vec., que componen 48,224 alm. Su riqueza productiva asciende á 88.430,000 rs. IMP.: 2.652,900.

PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO 550,000. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 303,442 rs., los que se cubren con el prod. de las fincas pertenecientes á propios, consistiendo la principal de estas en la parte que le pertenece de la venta del agua para el riego de la huerta.

HISTORIA. Redúcese comunmente á esta c. la ant. *Eliocroca* que hallamos en el Itinerario que desde Arlés conducia á Cástulo. Por los años de 714 se internaron los árabes por las campiñas de Lorca en persecucion de Teodemiro, á quien las crónicas árabes llaman Tadmir-ben-Gobdos: en las inmediaciones de esta c. lo alcanzaron y derrotaron completamente, siendo acosado por la caballeria, hasta que pudo guarecerse en la primera c. fortificada, que fue Orihuela. Los árabes la dieron el nombre de *Lurka*, y fue una

de las siete ciudades en las que debia egercer pacíficante su potestad Tadmir, en virtud del tratado celebrado en Orihuela con Ab el Azid, hijo de Muza, en 4 de redjeb del año 94 de la egira. Con el mismo nombre la encontramos figurando como una de las principales c. de la prov. de Toleitola, en la division que de la España hizo Yusuf por los años 746. En las campiñas de Lorca acorraló Abd el Melek con su crecida caballería á Yusuf el Fehri, destrozando completamente su ejército: quedó Yusuf tan mal herido en esta refriega, que espiró al poco rato de haberlo conocido: fue su cabeza llevada á Córdoba y colgada en la muralla (759). No habiendo querido esta. c. entregarse al rey de Castilla, D. Fernando III, cuando el rey moro de Murcia lo hizo de todo el reino al infante D. Alonso en 1241, fue cercada estrechamente por este en 1244, y tomada por asalto el dia de San Clemente; por cuya razon le eligió por su patrono, y sus hab. tienen la costumbre de celebrar todos los años la memoria de tan glorioso hecho de armas. La fortificó con castillos y murallas, conservándose aun en buen estado la torre llamada Alfonsina, por ser frontera del reino de Granada, y la mandó poblar de nuevo con gente noble. Fue Lorca una de las c. del reino de Murcia que, en 1262, se sublevaron contra el rey D. Alonso el Sábio; pero fue recuperada en 1265 por el rey D. Jaime II de Aragon, quien la entregó al siguiente año á D. Alonso X, en virtud de la concordia que entre ellos existia. Desde esta época corrió Lorca la misma suerte que Murcia, permaneciendo fiel al rey D. Alonso, cuando casi todos los reinos de España siguieron el partido del infante D. Sancho, que se rebeló contra su padre y rey. En 1321 fue Lorca atacada por el rey de Granada con fuerzas considerables; pero sus habit. la defendieron con tal valor y desesperacion, que obligaron á los moros á desistir de su empresa y regresar á su reino. Otros muchos encuentros, que seria largo detallar, tuvieron los habitantes de esta c. con los moros, por ser punto fronterizo del reino de Granada; no debe sin embargo omitirse la batalla dada en el sitio llamado de los Alporchones de 1452, en la que los murcianos y habitantes de Lorca destrozaron completamente un ejército de moros granadinos que habian entrado en el reino de Murcia. En el mismo año la concedió el rey D. Juan II de Castilla el título de c. En 1488, entró en Lorca el rey D. Fernando y puso en ella su cuartel de operaciones cuando trató de tomar á Vera y pueblos inmediatos. En 30 de abril de 1802, habiéndose reventado el pantano llamado de Puentes, asoló cuanto halló al paso, arruinando la parte baja de la c. llamada puerta de San Ginés y casi todo el arrabal de San Cristóbal, haciendo tales estragos, que á pesar del tiempo transcurrido y de los muchos y constantes reparos que contínuamente estan haciendo, existen todavia bastantes ruinas de tan asombrosa catástrofe: perecieron mas de 600 personas y gran número de animales, quedando talados muchos plantios y perdidas muchas heredades, calculándose sus daños en mas de 24.000,000 de rs. Los paisanos de esta c. hostilizaron en agosto de 1810 al general francés Sebastiani que se dirigia hácia Murcia, por cuya razon sufrió aquella c. mil tropelias y escesos causados por los franceses. En diciembre del mismo año tenia asentados sus reales en esta c. el general Freire cuando sucedió á Blake que pasó á ser regente del reino, mas habiéndose estendido, en febrero del siguiente año hasta Lorca el mariscal Soult, la evacuó aquel. En Lorca fue capturado y pasado por las armas en marzo de 1834 el caudillo carlista Bronchu.

Es patria de diferentes hombres célebres, entre los que merecen particular mencion el teólogo Juan Azar; los pintores Juan de Toledo, Pedro Camacho y Baltasar Martinez; y de Don Sebastian Ortega y Melgares, consejero de Castilla.

Ostenta esta c. por escudo de armas una torre con el busto de D. Alonso el Sábio encima, con una llave en una mano y la espada desnuda en la otra, y al rededor esta inscripcion: *Lorca solum castrum super astra locatum ense minas pravis regni tutisima clavis.*

En tiempo de los godos tuvo Lorca silla episcopal, que fue trasladada á Cartagena por los años de 415 ó 417.

LORCIO: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (20 leg.), dióc. de Santander (20), part. jud. de Villarcayo (8) y ayunt. titulado del valle de Tudela (1): SIT. á 1/2 leg. N. de la cordillera de Ulia ó Igaña en una altura con bastantes cuestas. El CLIMA y los vientos que reinan son benignos, no conociéndose por lo comun enfermedades de consideracion. Tiene 12 CASAS, 1 fuente de buenas aguas á un estremo del pueblo en el térm. llamado de la Fuente; igl. parr. de entrada (San Esteban), servida por 1 cura párroco y 1 sacristan, cuyo curato, que es de patronato del pueblo, se provee por el ordinario en hijos patrimoniales; y finalmente, 1 ermita bajo la advocacion de San Sebastian, colocada cerca de la pobl. en una altura que da vista á varios pueblos. Confina el TÉRM.. N. Cirion y Balluerca; E. Sojo; S. Ciella, Angulo y dicho Sojo, y O. el mismo Ciella. El TERRENO es de primera calidad, cruzándolo 2 arroyos que solo llevan agua en invierno y cuando ocurren lluvias continuadas, los cuales se reunen en Bárcena: en el citado terr. se encuentran tambien algunos montes poblados CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Arciniega por balijero los martes, jueves y sábados, saliendo los miércoles, viernes y domingos. PROD.: trigo, patatas, maiz y toda clase de legumbres y hortaliza; ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres, zorros, garduños, corzos y jabalies; y pesca de alguna anguila. IND.: la agrícola. POBL.: 9 vec., 34 almas.

LORCHA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (10 leg.), part. jud. de Concentaina (2 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14): SIT. en terreno llano al estremo y parte oriental del valle de *Perpunchent* en la ribera der. del r. *Alcoy*: la baten generalmente los vientos del E. y O. Su CLIMA es bastante templado, y las enfermedades mas comunes calenturas catarrales y algunas intermitentes. Tiene 250 CASAS, 9 calles y 3 plazas; casa de ayunt. y cárcel arruinadas; escuela de niños, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), anejo de la de Beniarres, servida por un vicario de provision ordinaria, y un cementerio fuera de la pobl., que no perjudica á la salud. Los vec. se surten de algunos pozos que hay en el pueblo. El TÉRM. confina por N. con el de Ayelo de Rugat (part. de Albayda); E. Villalonga (Pego); S. valle de Gallinera y Planes, y O. Beniarres: se estiende 1 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O. en su radio se encuentran los desp. de Canencia y Perpunchent, cuya existencia recuerdan algunas ruinas; varios montes denominados el Azafor, Solano y Ombria con pinos, romeros, aliagas y matas; y á la parte N. en una elevacion regular una fortificacion ó cast. ant. que sirvió de casa á los caballeros templarios. á quienes pertenecia el dominio del valle, agregado despues á la órden de Montesa, cuya encomienda disfruta el Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula Antonio: su construccion es de bastante gusto y fuerte, aunque hoy se ve casi destruido, quedando solo 4 torres cuadradas de piedra sillar, asi como las paredes del cuadrilátero que forman todo el edificio. El TERRENO cultivado comprende sobre 1/2 leg. en cuadro de buena calidad, parte secano y parte de regadio, que se fertiliza con las aguas del r. *Alcoy*, que corre por sus inmediaciones septentrionales. Los CAMINOS se dirigen á Beniarres, valle de Gallinera, Albayda y huerta de Gandia, todos malos. El CORREO se recibe de Concentaina por balijero hasta Gayanes, y de alli con propio tres veces á la semana: PROD.: trigo, maiz, aceite, vino, habichuelas, frutas y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 232 vec., 875 alm. CAP. PROD.: 1,581,633 rs. IMP.: 79,129. CONTR.: 18,580. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,771 rs., del que se pagan 1,000 rs. al secretario del ayunt., y se cubre con el repartimiento de la cuarta parte de la contribucion de inmuebles, y lo que falta con arbitrios que se proponen.

LORDELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del *Grove* (V.).

LORDELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de San Mateo de *Touton*.

LORDEMANOS: l. en la prov. de Leon (9 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (4), dióc. de Oviedo, vicario de San Millan, arciprestazgo de la Vega de Toral, aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), ayunt. de Cimanes de la Vega. SIT. en una hondonada, su CLIMA es húmedo y no muy sano por lo pantanoso del terreno; sus enfermedades mas comunes son tercianas y pulmonias peligrosas. Tiene unas 17 CASAS de pobre construccion; igl. parr. (San Pedro), servida por 1 cura de ingreso y patronato del conv. de San Isidro de Leon; cementerio contiguo á la igl., y 1 fuente de medianas aguas en los afueras de la pobl. Confina N. Variotes; E. el r. *Esla*; S. San Miguel, y O. Matilla de Arzon. El TERRENO es de muy

buena calidad, particularmente la parte de vega. Hay algun arbolado de chopos. Los **caminos** dirigen á los pueblos limítrofes, y á la carretera do Benavente, de cuya administracion recibe la **correspondencia**. **prod.** trigo, cebada, centeno, vino, legumbres y pastos para el ganado lanar que cria, como tambien caza de liebres y perdices. **pobl.**: 20 vec., 80 almas. **contr.**: con el ayunt.

LOREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de *Doriga* (V.).

LOREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Morcin* (V.).

LOREDAL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y feligresía de San Juan de *Prendones* (V.). **pobl.** 3 vec. y 25 almas.

LOREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin del rey *Aurelio* (V.).

LOREDO (San Pedro): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 1/2 leg.), part. jud. de Pola de Lena (3), ayunt. de Mieres (1). **sit.** á las inmediaciones del r. *Lena*, en terreno desigual, con libre ventilacion y **clima** sano, porque no se padecen mas enfermedades comunes que calenturas intermitentes de fácil remedio. Tiene 120 **casas**, repartidas en el l. de su nombre, y en los de Ablaña, Aguilar y la Pereda con otros muchos cas. que seria prolijo enumerar. Hay escuela de primeras letras, concurrida por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe las retribuciones de los discípulos. La igl. parr. (San Pedro Apóstol) está servida por un cura de primer ascenso y de patronato real y del diocesano. Hay tambien 2 ermitas, la una dedicada á San Jose en Ablaña, y la otra á la Asuncion en el barrio de Aguilar. Confina el **térm.** N. r. Lena; E. felig. de Morcin; S. Monte de Cuna, y O. Robellada. Le baña el indicado r., que nace en los puertos de Pajares y San Isidro, luego confluye en el *Nalon*, y tiene un puente de madera en esta parr. El **terreno** está circuido de montes poblados de árboles de diferentes clases, y es bastante fértil. Los **caminos** son locales y malos, pues se inutilizan todos los años por los desgajes que las lluvias ocasionan en las montañas. El **correo** se recibe en Mieres. **prod.**: maiz, habas, avellanas, castañas, lino, hortaliza y frutas: se cria ganado vacuno en corta cantidad, y algun lanar y de cerda; caza de perdices, codornices, lobos, zorros, etc., y pesca de truchas, anguilas, reos y salmones. **ind.**: la agrícola, molinos harineros y corte de leñas que se conducen á la cap. **pobl.**: 120 vec., 600 alm. **contr.**: con su ayuntamiento (V.).

LOREDO DE ZUÑEDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (1/2 leg.), part. jud. de Entrambas-aguas (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), ayunt. de Ribamontan al mar. **sit.** en una pequeña loma que confina por el O. con el arsenal de Latas, y por el S. con la laguna y barrio de Zuñeda: reinan los vientos del N. y E. en verano, y los de N. y O. en el invierno. Su **clima**, aunque húmedo, es templado, y sus enfermedades mas comunes lus intermitentes á causa de la corrupcion de las aguas de la indicada laguna. Tiene 32 **casas**, un edificio con su oratorio, dedicado á la Concepcion, de propiedad particular, y 1 igl. (la Natividad de Ntra. Sra.). **sit.** en el arenal de Latas, la cual es comun á este pueblo y al de Somo; esta igl. pertenecia á los frailes Gerónimos de Sta. Catalina de Monte Corban, quienes ponian dos individuos de su seno para el servicio de ella. Hay 1 ermita dedicada á Santa Polonia; 1 cementerio en parage ventilado, y medianas aguas potables. Confina N. el mar; E. Galizano; S. Suesa, y O. Somo. Su **térm.** tiene 1/4 de leg. de estension de N. á S., y 1/2 de E. á O. Al N. del pueblo se distinguen aun las ruinas de un barrio que, segun la tradicion, se nombró Sta. Marina, y al NE. de él una isla con su mismo nombre, separada como unos 700 pies del continente, en que se ven restos de un templo con algunas calaveras metidas en las paredes, y 1 pozo ó aljibe tambien arruinado, con diferentes cercas, que demuestran haber sido un terreno destinado á huerta; su estension de N. á S. será de 24,000 pies y 900 la de E. á O. Se cria en ella abundante y buena yerba y muchos conejos; su costa es cortada y de dificil acceso, dando entrada solo por la parte del S. Perteneció á los estinguidos Gerónimos de Corban, que la vendieron á un particular: esta isla forma la embocadura del puerto de Santander por la parte del E.: en sus inmediaciones se coge con abundancia toda clase de pescados que se sustentan en el Océano Cantábrico. El **terreno** es de mala calidad, y le fertilizan en parte las aguas del arroyo *Zuñeda*. Los montes estan poblados de encinas, robles y otros arbustos. Hay mancomunidad de pastos con los pueblos limítrofes. **caminos**: son locales y de herradura; uno dirige de Santander á Bilbao: recibe la **correspondencia** de aquella c. por balijero los mártes y viernes, y sale los miércoles y sábados. **prod.** maiz, alubias, patatas, verduras, pimientos, chacolí y algunas frutas; cria ganado vacuno, caza de ánades durante el invierno, y pesca de lobinas, cóngrios y otros pescados. **pobl.**: 32 vec., 128 alm. **contr.** con el ayunt.

LOREN (San): desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de *Luna* (V.).

LORENTE: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Librilla*.

LORENTES: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de *Mazarron*.

LORENZANA: l. en la prov. part. jud. y dióc. de Leon (1 1/2 leg.), aud. terr y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Cuadros (3/4): **sit.** entre las cuestas de Campo Sagrado, y la ribera de Bernesga; su **clima** es muy frio en invierno, y abrasador en el verano; los vientos del NE. y O. le combaten de ordinario; sus enfermedades comunes estan reducidas á alguna fiebre y dolor de costado. Tiene 46 **casas**; de ellas 40 son construidas de paja, las 6 restantes de teja. Hay escuela de primeras letras por temporada con dotacion de 300 rs., á que asisten 28 niños de ambos sexos; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura de segundo ascenso y presentacion del concejo y vec., y del ordinario; 2 capellanias, una de patronato particular y residencia, y la otra de sangre con cargo de misas; una ermita dedicada al Santísimo Cristo de la Vera Cruz; y muy buenas aguas potables. Confina N. Campo Santibañez; E. Carbajal de la Laguna; S. Pobladura, y O. Rioseco de Tapia. El **terreno** es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del r. Bernesga. Hay algun arbolado silvestre y frutal. Los **caminos** son locales, y se encuentran en mal estado; recibe la **correspondencia** en la capital cada interesado de por sí. **prod.**: mal trigo, centeno, cebada, garbanzos y otras legumbres, lino, hortaliza, frutas, patatas y pastos; cria ganado vacuno, cabrío y lanar, y alguna yegua, como tambien pavos; caza de codornices, perdices y alguna liebre, y pesca de truchas, barbos y anguilas. **ind.**: 4 molinos harineros en decadencia, y fabricacion de hilo é hilaza que venden en las ferias de la capital; este puede decirse constituye su único comercio, pues los granos los venden al principio de la cosecha á precios bajos, para comprarlos despues á un duplo, teniendo que tomar dinero á préstamo con un rédito de 20, 25, 30 y aun 50 por 100. **pobl.** 50 vec., 230 alm. **contr.** con el ayunt.

LORENZANA: ayunt. en la prov. de Lugo (10 1/2 leg.), aud. y c. g. de la Coruña (18 1/2), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (1 1/2): **sit.** en terreno montuoso y sobre el camino que dirige de Mondeñedo á Rivadeo: disfruta de buena ventilacion y **clima** benigno y bastante sano: comprende las feligresías de Lorenzana, San Adriano; Lorenzana, Sto. Tomé; Lorenzana, San Jorge y Valdeflores ó Villanueva de Lorenzana Sta. Maria, que reunen sobre 900 **casas**, distribuidas en un crecido número de l.: tiene 2 escuelas de primera educacion á las que asisten unos 172 niños y 80 niñas; la una de dichas escuelas se halla dotada con 3,000 rs. y la otra es sostenida por los padres de los alumnos. El **térm.** confina por N. con el de Cabarcos; por E. Trabada, ambos del part. jud. de Rivadeo; por S. con Riotorto, y por O. con Mondoñedo; estendiéndose de N. á S. 2 1/2 leg. y 1 1/2 de E. á O.; abunda de escelentes aguas, y le baña el rio Baos, al cual se unen otros arroyos para atravesar por Villanueva, en cuya parr. y sitio de Ribeira se une con el Masma. El **terreno** es fértil y de buena calidad: sus montes poblados de brozas, leña y pastos, y en los bajos arbolado de toda clase de frutas. Ademas del **camino** ya citado, los hay vecinales y todos en estado regular, y el **correo** se recibe por la cap. del part. **prod.**: trigo, centeno, maiz, patatas, yerba, legumbres, vino flojo, castañas, manzanas, peras, higos, cerezas, ciruelas, albérchigos, melocotones y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y caballar. **ind.**: la agrícola. El **comercio** se reduce á la venta de los granos y vino, sobrantes de la cosecha, y del ganado de cerda y vacuno que se beneficia en la feria que se celebra el dia 12 de cada mes en el l. y Campo de Alage; y en el mercado se-

manal de Villanueva, granos del pais, algunos lienzos, madejas de hilo crudo, manteca, pollos y otros art. de consumo: POBL.: 898 vec., 4,494 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V.). el part. jud. de Lugo.

LORENZANA (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (10 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (1 1/2) y ayunt. del mismo nombre: SIT. sobre las márgenes de dos riach., con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: cuenta 280 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. ó ald. de Canedo, Penelas, Valiñas y Vilar. La igl. parr. (San Adriano) es única, su curato de entrada y patronato del cabildo de Mondoñedo: el cementerio capaz y bien ventilado: tiene 2 ermitas, la de San Pedro de Carbajal, propia de los vec., y la de San Gregorio, de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con Sto. Tomé de Lorenzana; por E. con Santiago de Villapena; por S. con San Lorenzo de Meijoeira, y por O. con Sta. Maria Mayor y Sto. Tomé de Lorenzana; estendiéndose de N. á S. 1 leg. é igual dist. de E. á O.; sus aguas escelentes, y le bañan 2 arroyos que corren á unirse al r. Báos. El TERRENO es fértil y frondoso en la parte cultivable y en la inculta se cogen brozas, leña y pastos. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, castañas y vino flojo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; haz alguna caza. IND.: la agricola y los oficios necesarios para el uso del pais. POBL.: 280 vec., 1,440 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LORENZANA (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de Lugo (9 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedp (1 1/2) y ayunt. del mismo nombre que esta felig.: SIT. sobre las márg. del rio Báos con la denominacion de Lorenzana; disfruta de CLIMA templado y bastante sano: cuenta 140 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Adellao, Alaje, Barboriña, Carroceiras, Labandeira, Machuco, Mazúa, Paraños, Requeijo y San Lorenzo. La igl. parr. (San Jorge) es única, y su curato de entrada y patronato del cabildo de Mondoñedo: el cementerio capaz y bien ventilado: tiene 3 ermitas, la de San Pedro y la de Sta. Margarita, de propiedad particular, y la de San Lorenzo de los vec. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Villanueva de Lorenzana; por E. con Fornea; por S. con Sto. Tomé de Lorenzana, y por O. con Sta. Maria de Villamor; estendiéndose de N. á S. 1/3 de leg. y 1 de E. á O.: sus aguas escelentes y le baña el citado r. Báos. El TERRENO en la parte cultivable es fértil y frondoso, y abraza 600 fan., y la inculta unas 1,150 donde se cogen brozas, leña y pastos. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, habas, castañas y vino flojo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay alguna caza. IND.: la agricola y los oficios necesarios para el uso del pais. El COMERCIO: se reduce á la venta de ganado vacuno y de cerda, que beneficia en la feria que celebra el dia 12 de cada mes, en el l. y campo de Alaje. POBL.: 140 vec., 700 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LORENZANA (STO TOMÉ DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (1 1/4) y ayunt. del mismo nombre que la felig. SIT. sobre las márgenes del r. Báos, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Canedo, Ferreira, Llano y Oural que reunen 180 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sto. Tomé) es única y su curato de primer ascenso y patronato real ordinario; el cementerio capaz y bien vrntilado: tiene 3 ermitas, la de Ntra. Sra. de la O en el citado l. de Canedo, la de San Antonio y la de Ntra. Sra. del Buen-Suceso. El TÉRM. confina por N. con San Jorge de Lorenzana; por E. con Trabada; por S. con Sta. Maria Mayor, y por O. con Santiago de Lindin; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg., y 1 de E. á O.: sus aguas escelentes, y le baña el r. Báos, que corre á la felig. de San Jorge en donde toma el nombre de Lorenzana. El TERRENO en la parte cultivable es fértil y frondoso, y la inculta produce brozas, alguna leña y pastos. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, castañas y vino flojo: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar: hay alguna caza. IND.: la agricola y los oficios necesarios para el uso del pais. POBL.: 180 vec., 902 alm. CONTR. con ayunt. (V.).

LORENZO (SAN): desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Villaescusa de Haro.

LORENZO (SAN): sierra en la prov. de Logroño, part. jud. de Sto. Domingo de la Calzada: la parte mas elevada de la prov. es la cord. de montes que cruzan en direccion de O. á E. derramando algunos estribos que se internan en el pais: entra en el part. de Nágera, por la v. de Anguiano, da vuelta por la de Pedroso, Brieva, Ventrosa, Viniegra Arriba, Villavelayo, Mansilla y Canales, viniendo á terminar en el valle de San Millan de la Cogolla, colocado al E. de la cab. del part. ocupando una estension de 10 leg. Encuéntrase en esta sierra un parage peligroso conocido con el nombre de la Hoz, que consiste en un camino de herradura desde Anguiano á Canales por la orilla der. del Nagerilla, el cual siguiendo á veces su curso por la mencionada sierra, ocupa á trozos el suelo precisamente indispensable para colocar los pies las caballerias, hallándose á su izq. rio arriba un precipicio hácia el mismo, y á la der. la sierra inaccesible, siendo el mayor peligro á la 1/2 hora de Anguiano hasta las inmediaciones de Mansilla, que son unas 4 leg. de camino. Se esplotan en ella aunque en pequeñas porciones, canteras de cal y yeso de que abunda, pero solo para los pueblos de este part. En la v. de San Millan de la Cogolla y á la falda de la sierra que describimos, existe una mina de fierro con su ferreria, que aunque no se halla del todo corriente por no estar concluidas las máquinas al efecto, con todo, hay ya algunos miles de quintales de vena estraida, que segun las pruebas practicadas, dan un fierro de superior calidad: en la propia sierra existen minas de cobre, pero sin esplotar, en razon á no haber correspondido los primeros ensayos practicados; mas sin duda puede asegurarse que no fue aquel el motivo principal de abandonarlas, sino la poca constancia producida por la falta de capitales para continuar los trabajos. La principal elevacion de esta sierra, tiene su asiento en el térm. de Ezcaray, donde se halla el pico de aquel nombre de 8,000 pies de altura y cubierto frecuentemente de nieve. Antes aparecian estos cerros cubiertos de intrincadas espesuras y poblados de hayas, encinas, pinos y otros árboles y arbustos; pero esta riqueza ha sufrido mucho de algunos años atrás, y en el dia se hallan en notable decadencia. Aun se conservan algunos bosques en las alturas y pie de las cord., pero sumamente claros. Lo que se conserva en el mejor pie, son infinita variedad de plantas aromáticas y medicinales, y esquisitas yerbas de pasto. Brotan de las cumbres de estos montes una multitud de fuentes que forman riach., r. y arroyos, siendo de todos ellos el mas importante el llamado r. Tiron, que nace en las Herguijuelas y atraviesa casi la prov. de SO. á N., hasta incorporarse con el que juntos, á corta dist. desembocan en el Ebro.

LORENZO (SAN): cas. del valle de Orba, prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, térm. jurisd. de Sansoain: es de señ., y tiene 1 vec., 12 alm.

LORENZO (SAN): arrabal en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Alcañiees; pertenece á las de *Tavara* (V.).

LORENZO (SAN): cas. del barrio Muñao, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LORENZO (SAN): cas. del barrio de Narria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LORENZO (SAN): cas. del barrio Ibañarrieta, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

LORENZO (SAN): barriada ó valle en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar; tiene 62 cas.

LORENZO (SAN): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Verriz.

LORENZO (SAN): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es una de las que forman el l. de Barcena de *Toranzo* (V.).

LORENZO (SAN): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Llerana. Tiene 20 vecinos y una ermita arruinada con el título de la Magdalena.

LORENZO (SAN): cas. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Mamed de la Puebla de *Tribes* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

LORENZO (SAN): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sto. Tomé de *Merlan* (V.). POBL.: 1 vec. 5 alm.

LORENZO (San): ald. en la prov. de Orense, ayunt. da Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

LORENZO (San): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Julian de *Somio* (V.). pobl.: 11 vec., 55 almas.

LORENZO (San): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Cristóbal de *Goyan* (V.).

LORENZO (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Lorenzo de *Meijigo* (V.).

LORENZO (San): l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y feligresía de Santa Eulalia de *Mazoi* (V.). pobl.: 3 vec., 18 almas.

LORENZO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Sta. María de *Torbeo* (V.). pobl.: 2 vec., 12 almas.

LORENZO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Fonteila* (V.). pobl.: 2 vec., 11 almas.

LORENZO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Sta. María de *Temes* (V.). pobl.: 10 vec., 54 almas.

LORENZO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Lorenzo de *Gondulfe* (V.). pobl.: 2 vec., 11 almas.

LORENZO (San): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. María de *Campos* (V.). pobl.: 4 vec., 20 almas.

LORENZO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Jorge de *Lorenzana* (V.).

LORENZO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Castellones* (V.).

LORENZO (San): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y Sta. María de *Nogueira* (V.). pobl.: 7 vec., 38 almas.

LORENZO (San): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Lorenzo de *Justan* (V.).

LORENZO (San): l. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (10 leg.), part. jud. de Almodovar del Campo (7), aud. terr. de Albacete (32), dióc. de Toledo (26), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 36). sit. en los confines de la prov. con la de Jaen, entre las asperezas de Sierra Morena; es de clima templado, reinan los vientos E., S. y O., y se padecen calenturas estacionales: tiene 150 casas de un solo piso y muchas cubiertas de retamas; una escuela de niños y niñas dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos; una igl. parr. dedicada á San Lorenzo, filial de la de Mestanza y varias fuentes en las inmediaciones. Confina el térm. por N. con el de la Calzada de Calatrava; E. Viso del Marques; S. Baños (Jaen), O. Mestanza á dist. de 1/2 leg. á 1 1/2, y comprende una venta llamada del Robledo y algunos cortijos de corta consideracion: le baña el arroyo Cabral, que tiene su origen en los Morales, y se une en el sitio del Chorrillo con el Fresnedas; este entra por la parte del N. y sitio llamado el Terminillo, dirigiéndose al S. y entra en Jandula en la citada prov. de Jaen: el terreno es montuoso en algunos valles: los caminos vecinales: el correo se recibe en Manzanares por balijero 2 veces á la semana. prod.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, lino, miel y patatas; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y se cria caza mayor y menor. pobl.: 87 vec., 435 almas. cap. imp.: 11,658 rs. contr. por todos conceptos con inclusion de culto y clero: 6,461.

Este pueblo era aldea de Mestanza y se creó ayuntamiento en 1842.

LORENZO (San): l. de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, ayunt. y felig. de Encinares, en cuyo pueblo estan incluidas las circunstancias de su localidad, poblacion y riqueza (V.). Tiene sobre 48 casas de mediana construccion.

LORENZO (San): barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el l. de *Ciguenza* (V.).

LORENZO (San): l. en la prov. de Leon (16 leg.), part. jud. y ayunt. de Ponferrada (1/4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (33). sit. en un valle feraz. Tiene unas 40 casas; igl. parr. (San Lorenzo), servida por un cura de ingreso y libre provision; y pocas aguas potables, pues no hay mas que algunos pozos, secándose en verano un arroyuelo que atraviesa la pobl. Confina N. y O. térm. de Ponferrada; E. Barrios de Salas, y S. Agadan. El terreno es de buena calidad y de mucho fondo. Los caminos locales, carreteros y se encuentran en mediano estado. prod.: trigo, centeno, cebada, vino, legumbres y frutas; cria ganadado lanar y vacuno. pobl.: 36 vec., 147 alm. contr.: con el ayuntamiento.

LORENZO DE MONGAY (San): (V. Mongay San Lorenzo de).

LORENZO (San): v. con ayunt. en la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas (1 1/2 leg.). sit. á la parte NE. de la isla en terreno áspero y á la orilla der. de un riach. ó barranco; con buena ventilacion y clima saludable. Tiene unas 460 casas pequeñas y terreras, y una parr. titulada San Lorenzo, de entrada, la sirve un párroco de nombramiento *ad nutum* del cabildo, confirmado por el diocesano, un sochantre, un sacristan y 3 monacillos; los 2 primeros nombrados por el cabildo cated. y los 3 últimos por el párroco, con un mayordomo que lo es por el prelado. Entre los diferentes pagos que pertenecen á esta jurisd., en el de Tenoya hay una ermita llamada San Pedro, de propiedad del Estado con un capellan pagado por los vec., y en el de Tamaraceite un oratorio público de patronato particular, en el cual dice segunda misa todos los dias festivos el párroco de esta pobl., habiendo un sacristan dependiente de la casa del patrono. Confina esta jurisd. por N. con el mar Atlántico; E. con la c. de las Palmas cab. del part. jud.; por S. con Sta. Brígida, y por O. con Arucas: la fertiliza el riach. ó barranco arriba mencionado, que se dirige de O. á N. á reunirse á otro que pasa por la parte oriental. El terreno áspero como se ha dicho, participa de monte y llano; y los caminos que le cruzan son de herradura en bastante mal estado: el correo se recibe de las Palmas en dias interminados. prod.: trigo, centeno, legumbres, patatas, vino, yerba, hortaliza y nabos; hay alguna caza menor. pobl.: 469 vec., 1,977 alm. riqueza considerada imp.: 195,350 rs. contr. por todos conceptos: 52,718.

LORENZO DE MONGAY (San) vulgo SAN LLORENS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (5 1/2 leg.), part. jud. de Balaguer (1 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21), dióc. de Seo de Urgel (15 2/3): está sit. á la falda de la cord. de cerros que se prolonga desde el Montsech hácia el S. y en una pequeña llanura á la der. del r. Segre entre este y dicha cord., por la cual está al abrigo del O. y combatido por los del N. y SE.: el clima es sano, propenso solo á algunas calenturas tercianarias muy benignas. Se compone de unas 59 casas inclusa la de ayunt. casi inhabitable, cárcel establecida en los bajos de la del señor jurisd.: componen dichas casas 3 calles y una plaza, y hay tambien igl parr. (Nuestra Sra. de la Asuncion), cuyo curato de segundo ascenso lo sirve un cura párroco denominado rector; el cementerio se halla al estremo O. del pueblo, en la parte mas elevada. Confina el térm. por el N. con el de Villanueva de Abellanas 1/2 leg.); E. el de Camarasa, mediando el r. Segre (20 pasos); S. el de Gerp (1/2 leg), y O. los del mismo Gerp y Villanueva de las Abellanas (1): dentro de su estension se encuentra una ermita denominada Ntra. Sra. del Castillo, sit. en la cúspide de un pico elevado, dist. del pueblo 1/2 hora hácia el O., y 3 fuentes de aguas muy fuertes y saludables, aprovechándose los vec. para beber y demas usos de las del r. Segre, corre con direccion de N. á S.; á pesar de que no se pueden utilizar para riego por hallarse la superficie del terreno en una considerable elevacion de su cáuce. El terreno á escepcion de una pequeña llanura que existe hácia el S., cuya tierra es muy fértil, la restante es floja y pedregosa: ademas de la cord. de cerros en que como hemos dicho se halla el pueblo, hay otra que cierra los confines del N. y corre desde E. á O. llamada Montealegre, en las cuales se crian algunos robles, encinas y muchos matorrales, cuyas leñas se llevan diariamente á vender á la c. de Balaguer, ocupándose en este tráfico mas de 30 mujeres. Los caminos dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, y se recibe la correspondencia de Balaguer por cuenta de los interesados. prod.: trigo, centeno, cebada, avena, patatas, judias, cáñamo, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, conejos, perdices y algun lobo; y pesca de barbos, anguilas y escasas truchas. ind.: un molino aceitero y otro de harina. pobl.: 13 vec., 69 alm. riqueza imp.: 24,217 rs. contr.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LORENZO DE MORUÑS (San): (V. Moruñs San Lorenzo de).

LORENZO DEL ESCORIAL (San): monast. y sitio real en la prov. de Madrid, part. jud. de Colmenar Viejo (V. Escorial el).

LOREÑE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Santiago de *Goviendes* (V.).

LORERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Bartolomé *Apóstol* (V.). pobl.: 18 vecinos, 87 almas.

LORES: pard. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; fue del conv. de monjas benitas de Jaca y ahora de D. Jose Lanaja, teniendo por lim. los térm. de Jaca, Javierre-latre, Sieso, Artaso y pardinas de Oruen y Vizcarra.

LORES: l. agregado al ayunt. de Areños en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), dióc. de Leon (22). sit. al estremo N. de la prov. en un valle rodeado de montañas de mucha elevacion, con una sola entrada por la parte E.: los vientos mas frecuentes son de N. y O., y el clima frio y muy propenso á catarros y dolores de costado. Tiene 26 casas de pobre construccion y escasas comodidades; una igl. parr. servida por un cura de primer ascenso y presentacion patrimonial previo concurso y oposicion ante el ordinario, y un beneficio residencial *ad curam animarum*; para surtido del vecindario hay aguas de buena calidad. Confina el térm. por N. con Areños; por E. El Campo; por S. Levanza, y por O. con sierras de Liébana. Su terreno, á escepcion del valle montuoso y por algunos sitios poblado de hayas y robles, le baña un pequeño arroyo, que despues de pasar por el pueblo va á unirse al r. Pisuerga. Los caminos son de pueblo á pueblo, y su estado malo á causa de lo quebrado del pais. La correspondencia se recibe de Cervera. prod.: centeno y buena yerba; se cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza de conejos y liebres. ind.: la agricultura y carreteria y fabricacion de aperos de labor. comercio: la venta de prod. del pais y de sus artefactos. pobl.: 26 vec., 136 alm. cap. prod.: 79,780 rs. imp.: 2,477.

LORES (San Miguel): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2), dióc. de Santiago, ayuntamiento de Meaño (1/4). sit. al S. de la cap. del part. entre las rias de Arosa y Pontevedra, con buena ventilacion; clima benigno y saludable. Tiene unas 70 casas repartidas en los l. de Iglesia, Freijeiro, Nantes de Reis, Paradela y Soujomil. La igl parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el térm.: N. Sines; E. Samueira; S. Dorron, y O. Nantes. El terreno, en parte montuoso y en parte llano, es bastante fértil; le baña un arroyo, que naciendo en esta felig., va de S. á NO. á desaguar en la mencionada ria de Arosa al E. de la peninsula del Grove. prod.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, hortalizas y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. pobl.: 71 vec., 307 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LORIANA: alq. desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Nava: sit. á 5/4 leg. al N. de este l. tenia un conv. de franciscos, que se arruinó en la guerra de la Independencia: sus véc. pasaron á la Nava; hoy solo existe la casa del guarda.

LORIANA (Sta. Maria): felig. en la prov., part. jud., dióc. y ayunt. de Oviedo (1 1/4 leg.). sit. á la izq. del r. Nora en terreno montuoso y desigual, con libre ventilacion y clima sano. Tiene unas 330 casas distribuidas en los l. y barrios de Braña del Rebollar, Lampajuga, Loriana, Lubrio, Malpica, Requejo, Rodiella, Sirviella y Vega. La igl. parr. (Ntra. Sra. de Loreto) está servida por un cura de primer ascenso y de presentacion del ob. Confina el térm. con los de Naranco, Sograndio, Brañes y Nora: le cruza por una estremidad, dividiéndole del conc. de las Regueras, el mencionado r., en el cual confluyen 2 arroyos denominados la Baragaña y Fabarin. El terreno, á escepcion de una corta llanura donde existe el l. de Loriana y la igl., es quebrado y desigual; tiene hácia el N. el monte ó sierra de Naranco de hermosas vistas, el cual domina la felig. En diversos puntos brotan fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para beber y otros usos. Los caminos son locales y malos. El correo se recibe de Oviedo. prod.: trigo, maiz, habas blancas, castañas, lino, patatas, manzana, algunas otras frutas y pastos; hay ganados vacuno, de cerda y lanar, caza y pesca de varias clases. ind.: la agricultura, 3 molinos harineros, 2 de ellos con 3 ruedas, y el otro con 2; dedicándose las mujeres á tejer lienzos ordinarios. pobl.: 74 vec., 330 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LORIGA: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de Moratalla.

LORIGADOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Riotorto* (V.).

LORIGUILLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Chelva (2), dióc. de Segorbe (9). sit. en terreno montuoso, sobre la ribera izq. del r. Turia ó Guadalaviar, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene 170 casas, inclusa la del ayunt.; escuela de niños á la que concurren 25, dotada con 1,200 rs., otra de niñas con 12 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; igl parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Domeño, y un cementerio en sitio ventilado. Confina el térm. por N. con el de Higueruelas; E. Chulilla (Villar); S. Sote y Chera, y O. Domeño. En su radio se encuentran muchos montes con algunos pinos, romeros y matas bajas, cruzando por su parte meridional el r. Turia ó Guadalaviar. El terreno es de buena calidad, y prod.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, aceite, algarrobas y verduras; mantiene ganado cabrio; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. Los caminos se dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado. El correo se recibe de la adm. de Liria por propio dos veces á la semana. ind.: la agrícola y carboneo; un molino harinero y otro de aceite. pobl.: 154 vec., 570 alm. cap. prod.: 945,932 reales. imp.: 36,236. contr.: 7,499.

LORILLA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Sedano (4) sit. en la estremidad del elevado monte de la Lora encima de la cuesta que divide el valle de Valderrible, desde donde se divisa todo este; el clima es sano y despejado, si bien algunos dias se deja caer la niebla sobre dicho monte; combátenla todos los vientos, y las enfermedades que mas comunmente se padecen son dolores de costado. Tiene 10 casas, inclusa la consistorial que sirve tambien de cárcel; una fuente dentro de la pobl. y 2 en el térm., cuyas aguas no son de la mejor calidad, pues provienen de terreno calizo, y últimamente una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco y un sacristan. Confina el térm.: N. Sobrepenilla; E. Valdeajos; S. Barrio Pañisares, y O. Respenda. El terreno es casi todo él de tercera clase, habiendo al N del pueblo un monte bien poblado de hayas. caminos: los locales en buen estado. correos: la correspondencia se recibe de Reinosa por peaton. prod.: trigo morcajo, cebada, yeros y legumbres, en especial lentejas, ganado vacuno, lanar y de cerda, y caza de perdices y cogujadas. ind.: la agrícola. pobl.: 7 vec., 28 alm. cap. prod.: 105,320 rs. imp.: 10,361. contr.: 1,529 rs. 5 mrs. presupuesto municipal asciende á 328 rs., y se cubre por reparto vecinal.

LORIO (San Martin): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Labiana (1/2). sit. en las inmediaciones del r. Nalon, donde la combaten todos los vientos, y goza de clima templado y sano. Tiene unas 150 casas repartidas en los l. y cas. de Acebal, Barrosa, Celleruelo, Iguanzo, Muñera, Pando, Payandi, Ribota y Tombermeya; hay escuela de primeras letras dotada con 4 rs. diarios procedentes de fundacion particular. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de térm. y de patronato laical. Confina esta felig. con las de Condado, Entralgo, Villoria y el monte Reigoso. El terreno, aunque desigual y quebrado, es bastante fértil; le baña por el O. el r. Nalon sobre el cual existe el puente de piedra llamado del Arco, y confluye en el mismo un riach. que baja de Villoria. Los caminos son locales y malos. prod.: escanda, trigo, centeno, maiz, habas, legumbres, lino, avellanas, castañas, nueces, melocotones, peras, manzanas, otras frutas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; alguna caza de perdices y palomas, y abundante pesca de truchas, anguilas y algunos salmones en el invierno. ind.: la agrícola y molinos harineros. pobl.: 156 vec., 469 alm. (V.).

LORIZ: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Santiago de *Villazon* (V.).

LORNES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes* (V.).

LORNIS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Juan de *Fronton* (V.). POBL.: 12 vec., 51 almas.

LORO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion* (V.).

LOROARTE: cas. de la barriada ó valle de Ayastia, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

LOROJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

LOROÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y feligresia de Santiago de *Loroño* (V.).

LOROÑO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (4 3/4) y ayunt. de Zas (1/4). SIT. entre los 2 riach. que corriendo al N. pasa el uno por el puente de Zas, y el segundo por el Villar, y ambos corren á desaguar en el r. del Puerto. CLIMA templado y húmedo; se compone de los l. ó ald. de Aréas, Beizama, Bouzama, Loroño, Moreira y Romelle, que reunen 34 CASAS; la igl. parr. es anejo de San Adrian de Castro. El TÉRM. confina por N. con San Andrés de Zas; al E. con su mencionada matriz; al S. con las faldas orientales del Brondo, y por O. con San Miguel de Treos, monte Talon y puente Tora. El TERRENO es de buena calidad, y sus montes se hallan poblados. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe con el de Zas por la cap. del partido. PROD.: maiz, centeno, trigo, lino, vino, patatas, legumbres, hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 38 vecinos, 248 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOROÑOS: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Larrabezua.

LOROS: barrio de la prov. y dióc. de Avila, part. jud. del Barco de Avila, térm. jurisd. de *Lucia* (Sta.), en cuyo pueblo están incluidas las circunstancias de su localidad, pobl. y riqueza (V.). SIT. en una altura, á la falda de un cerro llamado Huratura: le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun catarros. Tiene 12 CASAS de mala construccion.

LORQUI: v. con ayunt. en la prov. de Murcia (3 leguas), part. jud. de Mula (4), dióc. de Cartagena con la residencia del ob. en la cap. de la prov., aud. terr. de Albacete (18) y c. g. de Valencia (36). SIT. en la márg. izq. del r. *Segura*, al pie de un monte pelado de árboles formando un medio círculo al O. de dicho cabezo, con buena ventilacion y CLIMA templado, siendo las intermitentes las enfermedades mas comunes. Consta de 194 CASAS, casi todas de dos pisos, de unos 28 palmos en su mayor elevacion, formando diferentes calles cómodas, anchas y llanas, pero sin empedrar, y una plaza, en la que se encuentran las casas consistoriales con oficinas espaciosas para los granos del pósito, archivo y cárcel; hay una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. y concurrida por 30 niños; igl. parr. de entrada (Santiago) servida por un cura ecónomo esclaustrado y un sacristan, y un cementerio estramuros que en nada perjudica á la salud pública. Corre de N. á S. por la parte O de la pobl. y contiguo á ella, una caudalosa acequia de agua, tomada del Segura por frente de Archena, con la que se riega esta huerta, sirviendo al propio tiempo para el consumo de estos vec. y sus averias de labor. Confina el TÉRM. al N. con el de Archena; E. y S. con Molina, y O. el precitado r. Segura; en el lím. N. hay un cas. llamado Torre del Junco, y una de las chimeneas de este cas. divide la jurisd.; hay otro denominado Palacios Blancos, y mas cerca á la v. está la venta de la Arboleda, con parada de postas sobre el camino general de Madrid á Cartagena; en dichas ventas hay una magnífica hacienda de riego con 150 tahullas de frutales, moreras y olivos. El TERRENO en su mayor parte es llano, pues los montes que tiene en los confines del térm. por la parte de Archena y Molina, son insignificantes; aquel es de secano y riego, comprendiendo el primero 250 fan. de primera clase, igual número de segunda y 50 de tercera, y el segundo 996 tahullas divididas como las anteriores; le atraviesa muy próximo á la v. el Segura, que en tiempo de verano se vadea por frente de la pobl., pero no en invierno, que hay que cruzarle por la barca de Archena ó Molina. La CORRESPONDENCIA se recibe por hijuela de la adm. principal de Murcia; y como anteriormente hemos manifestado, tiene una parada de postas. CAMINOS: el de arrecife que va á la cap. de la prov. y á Cartagena; los demas son trasversales. PROD. anualmente por un quinquenio 4,000 fan. de trigo, 1,500 de maiz, 500 de cebada, 350 libras de seda y 200 a. de aceite; solo hay 40 pares de vacuno destinados para la labor. IND.: la agrícola, un molino harinero de dos piedras, y otro de aceite de dos vigas ó prensas; se ejercitan algunos en el acarreo de madera de la prov. de Granada para venderla en Murcia y Orihuela, y otros en la fabricacion del yeso. COMERCIO: se hace alguno de esportacion de los frutos sobrantes del pueblo y de los ácidos que se crian en los valles comarcanos, los cuales se venden en los mercados del Quintanar y otros pueblos de la Mancha. POBL.: 243 vec., 1,020 alm. RIQUEZA PROD.: 3.654,166 rs. IMP.: 106,076. IND. y COMERCIAL: 2,200. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs., y se cubren con 4,100 de lo que pagan las fincas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

En los campos de esta v. se dieron en el año 542 de la fundacion de Roma, las sangrientas batallas entre cartagineses y romanos, en que fueron batidos por Massinisa los dos Scipiones. Adquiere este hecho histórico mas probabilidad con el descubrimiento que continuamente se hace de sepulcros con rótulos romanos y otros objetos de aquella época. En la casa de D. Antonio Marcó, vecino de esta v., véase una lápida con la siguiente inscripcion:

M. TER.
M. TERENT.
INS. LIB. LU.
H. S. E.
S. T. T. L.

La que se ha traducido en los términos siguientes: *Marco Terencio puso esta memoria á Marco Terencio su patrono: aqui está enterrado: séale la tierra leve.*

Este pueblo pertenece á la órden de Santiago; tiene una casa encomienda que correspondió á la mesa maestral de infantes y hoy al crédito público.

LORVES: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (37 horas), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de rent. de Sos (10), dióc. de Jaca (12). SIT. en una grande ladera, al confin setentrional del part. y de la prov.; goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 44 CASAS y una plaza en medio de la pobl.; escuela de niños dotada con 600 rs. que pagan los mismos padres de familia; igl. parr. (San Miguel) de primer ascenso, servida por un cura y un coadjutor, ambos de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; una ermita dedicada á la Virgen de la Pardina á 1/2 cuarto de hora S. del pueblo, en la que se dice misa los dias festivos, y 2 fuentes públicas, sit. la una á 1/2 cuarto al E., y la otra al O. á la misma distancia. Confina el TÉRM. por N. con Garde (provincia de Navarra, partido de Aoiz) y Fago (Huesca, Jaca); E. Majones (id. id); S. Aso y Sigues, y O. Salvatierra. Al NE. se encuentra un monte llamado Villatabroz, bastante elevado, poblado de robles, hayas, pinos y muchos arbustos, en el que se crian jabalies, corzos y lobos, y cruzan por el térm. dos riach., uno llamado Sacal, que nace en el de Fago, y atrevesando la jurisd. de Lorves, desagua en el r. Aragon por Aso; tiene un puente de piedra de un arco: el otro denominado Argarayeta, que desagua en el r. Esca, junto á Salvatierra; de sus aguas se sirven los vec. de Lorves para regar un pedazo de tierra en que se cria lino, cáñamo y legumbres. Lo demas del TERRENO es quebrado, cortado en profundos valles, altos cerros y montes, el cual produce trigo, cebada, avena y centeno; hay ganado de todas especies, aunque no en abundancia. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de la adm. de Sos. IND.: la agrícola y un molino que solo muele en el invierno. POBL.: 34 vecinos, 159 almas. CAP. PROD.: 331,204 rs. IMP.: 19,800. CONTR.: 5,157. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 948 rs., de los que 907 se cubren de propios, y los demas por reparto vecinal.

LOSA: merind. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo, compuesta de 6 juntas que son la de Aforados, la Cerca, Oteo, Rioseria, San Martin y Traslaloma, las cuales comprenden 53 l. y 1 granja. Esta merind. abraza la Losa Mayor y Menor, siendo su pais en general montuoso, con valles estrechos y pueblos pequeños, que crian ganado lanar y caballar en crecido número, con que surten diferentes fe-

rias. Sus **PROD.** son granos, legumbres, alholvas, yeros, hortalizas y algunas frutas, sin mas diferencias de unos pueblos á otros que el mas ó menos vecindario, y la mayor ó menor cantidad de dichas especies.

LOSA (**Ntra. Sra. de la**): ex-convento de templarios en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. jurisd. de el *Espinar*, (V.): está **SIT.** en la falda E. del gran cerro del Caloco á 1/2 leg. N. de su matriz y entre los dos caminos reales que conducen de Guadarrama, á Villacastin y Segovia: la igl. es de 3 naves y de bastante capacidad, conservándose aun en mediano estado, escepto los tejados en los cuales se ven algunos hundimientos; la capilla mayor está separada del cuerpo del templo, y la silleria del coro, compuesta de 12 asientos y uno de preeminencia en el centro, circunda el altar: ni la sacristia ni las imágenes merecen llamar la atencion por su escaso mérito: á poca dist. del conv. existe una pequeña hermita titulada de San Miguel: hay una fuente con cuyas aguas se crian algunos álamos negros: el **TERRENO**, segun se manifestó en la matriz, es arcilloso, y mas propio para pastos que para cereales; hay como unas 8 ó 10 obradas en distintos pedazos que se siembran de centeno, y una cerca de igual cabida inmediata al conv.; lo demas del térm. y fincas de los frailes, por efecto de su enagenacion, ha venido á dividirse entre muchos dueños vecinos de diferentes pueblos. En la actualidad está habitada la parte del edificio, que fue celda, por un casero con 3 hijos y 3 criados.

LOSA (**la**): desp. en la prov. y part. jud. de Soria.

LOSA (**la**): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Pozuelo.

LOSA (**la**): l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc de Segovia (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (12): **SIT.** á la falda de las sierras de Guadarrama, y en terreno algun tanto húmedo; le combaten todos los vientos, y su **CLIMA** es propenso á intermitentes: tiene 50 **CASAS** en lo general de piso bajo y de mediana distribucion interior; casa de ayunt. en la que está la cárcel; un pajar que sirve de albergue á los pordioseros que andan de pueblo en pueblo; un pósito pio con un fondo de 50 fan. de trigo; una casa esquileo fundada en 1515 por el Sr. marqués de Santiago, en la cual hay dos oratorios privados; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren unos 12 alumnos que se hallan á cargo de un maestro, dotado con 2 rs. diarios pagados de propios; 2 fuentes de buenas y abundantes aguas de las cuales se utilizan los vecinos para sus usos, haciéndolo para el de los ganados de varios arroyos que corren por dentro y afueras de la pobl.; y una igl. parr. (San Juan Evangelista) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de provision real y ordinaria: el cementerio se halla bastante distante de la pobl. en parage que no ofende la salud pública: confina el **TÉRM.** N. Madrona; E. Las Navas de Riofrio; S. baldios y alijares de Segovia, y O. Hortigosa del Monte: le atraviesan 3 arroyos que tienen su orígen en las sierras á dist. de 1/2 leg. del pueblo; el uno sale del térm. á poco de su nacimiento y se dirige al de Hortigosa del Monte; los otros 2 divididos en diferentes sangrias, pasan por el pueblo y su térm. El **TERRENO** es flojo, pedregoso, de miga y de secano; se divide en tierras de regadio para huerta, y de sembradura de secano, que serán como 23 fan. de primera calidad, 100 de segunda y 250 de tercera; en prados de regadio y siego de los que habrá cerca de 400 obradas de regadio y pastos, 20 obradas en prados de secano y pastos sobre 136, en eras de trillar 14, en tierra yerma de pastos 210, y 620 de tierra infructífera. La parte de las sierras, aunque comprendida en el térm. jurisd. del pueblo, pertenece á los baldios de la c. de Segovia, cuyo ayunt. cobra 15 rs. por cada millar de ovejas de las que atraviesan por ellas. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes: el **CORREO** se recibe de la cab. del part. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas y heno; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; y cria alguna caza. **IND.** y **COMERCIO**: la agrícola, grangeria y esportacion de los frutos sobrantes para la cap., en cuyo punto se surten los vecinos de todo lo necesario y que falta para el consumo. **POBL.**: 46 vecinos, 178 almas. **CAP. IMP.**: 50,743 rs. **CONTR.**: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 2,800 rs, que se cubren con las rentas que producen 40 peonadas de prado de tercera calidad, que es de propios é importan 1,500 rs., y el déficit por reparto vecinal.

LOSA (**la**): v. agregada al ayunt. del Picazo (1 leg.), con un alc. p. en la prov. y dióc. de Cuenca (12), part. jud. de la Motilla del Palancar (4), aud. terr. de Albacete (17) y c. g de Castilla la Nueva (Madrid 30): **SIT.** en un llano delicioso por el mucho arbolado á la márgen izq. del r. *Jucar*, combatida por todos los vientos, con **CLIMA** húmedo y propenso á calenturas intermitentes. Tiene 16 **CASAS** de pobre construccion, distribuidas en 2 calles y 1 plaza; en lo ecl. está unida á Casas de Benitez, anejo de Vara de Rey: no hay fuentes, y los vecinos se surten del agua del r. mencionado. El **TÉRM.** confina por N., O. y S. con el de Sisante, y por E. con Alarcon, ambos á corta dist.: su **TERRENO** es de mediana calidad y le baña el r. Jucar, en el cual se hallan un puente denominado de la Losa y un hermoso molino harinero de 5 piedras: en toda la márgen del r. se ven muchos árboles, como chopos, álamos, sauces y algunos frutales: los **CAMINOS** son locales, y el llamado de la Mancha pasa por su térm.: su estado es regular: la **CORRESPONDENCIA** la recibe de San Clemente los lunes, jueves y sábados. **PROD.**: trigo, cebada, centeno, avena y toda clase de legumbres: se cria algun ganado lanar, y abundancia de peces de buena calidad. **IND.**: la agrícola y la elaboracion de harinas en el dicho molino. **COMERCIO**: la esportacion de cereales é importacion de bacalao, arroz y aceite para su consumo. **POBL.**: 14 vecinos, 55 almas. **CAP. PROD.**: 456,660 rs. **IMP.**: 22,833: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 900 rs., de los cuales se pagan 400 al escribiente del alc. pedaneo.

LOSA DEL OBISPO (otros escriben LLOSA): v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), partido judicial de Villar del Arzobispo (1 legua): es uno los pueblos que componen la baronia de *Chulilla* (V.): **SIT.** en las raices orientales de un monte, junto al camino real que dirige de Liria á Chelva: la baten generalmente los vientos del E. y O. Su **CLIMA** es templado, y las enfermedades mas mas comunes inflamaciones. Tiene 250 **CASAS**, que forman 14 calles estrechas y desempedradas, 1 plaza, casa de ayunt. y cárcel, escuela de niños, á la que concurren 37, dotada con 1,800 rs., y otra de niñas con 40 de asistencia y 1,200 rs. de dotacion; igl. parr. (San Sebastian) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado: y un cementerio sit. en un cerrito inmediato al pueblo. Los vec. se surten del agua de 2 fuentes, una de buena calidad y otra inferior. Confina el **TÉRM.** por N. y E con el Villar del Arzobispo; O. Loriguilla, y S. Chulilla: su estension es de una hora en ambas direcciones. El **TERRENO** es secano y medianamente fértil: sus montes titulados la *Corona* y el *Ascla*, producen romeros, aliagas y pinos, aunque estos pequeños y en corto número: hay tambien una cantera de cal. **CAMINOS**: pasa por el pueblo la carretera de Liria á Chelva; los demas son de herradura y su estado es regular. El **CORREO** se recibe de Liria por balijero 3 veces á la semana. **PROD**: trigo, cebada, vino, aceite, algarrobas, higos y legumbres: mantiene ganado lanar y cabrio: y hay caza de conejos, liebres y perdices. **IND.**; la agrícola, algunas prensas para la elaboracion del aceite y una tienda de abaceria. **POBL.**: 210 vecinos, 650 almas. **CAP. PROD.**: 1.669,147 rs. **IMP.**: 64,800. **CONTR.**: 9,255: El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 6,840 rs., del que se pagan al secretario del ayunt. 1,350, y se cubre con el producto del arriendo de los pesos y medidas, tienda abaceria, taberna, aguardiente y consumos de carnes, y el déficit por reparto vecinal.

LOSACINO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (2), dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid (21). **SIT.** en una ladera; su **CLIMA** es frio; reinan generalmente los vientos del N.; sus enfermedades mas comunes son alguna terciana. Tiene 32 **CASAS**; igl. anejo de Muga dedicada á Ntra. Sra. del Rosario; y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina N. Vagalatrabe; E. Muga y Losacio; S. el Castillo, y O. Samir, todos á medio cuarto de leg. El **TERRENO** es quebrado y de mediana calidad; por él corre el r. Aliste sobre el que habia antes un puente de piedra que se cayó hace 45 años; su rehabilitacion seria sumamente útil para los moradores de este pueblo, pues en los meses de invierno solo con grandes rodeos y riesgos pueden pasar á Carbajal y Alcañices. Los **CAMINOS** dirigen á los mencionados puntos y á los pueblos limítrofes. **PROD.**: algun trigo, centeno y legumbres; cria ganado vacuno y lanar, y pesca de barbos. **POBL.**:

26 vec., 105 alm. CAP. PROD.: 43,820 rs. IMP.: 4,446. CONTR.: 1,502 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100 rs. cubiertos del fondo de propios.

LOSACIO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Alcañices (5), dióc. de Santiago (40), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. en una hondonada circuida de pequeñas colinas; su CLIMA es caluroso en el verano, y frio en el invierno; sus enfermedades mas comunes son tercianas y calenturas pútridas. Tiene 60 CASAS; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura; una ermita (Ntra. Sra. del Puerto) en el término; y regulares aguas potables. Confina N. San Martin y Olmillos; E. Marquid; S. Carbajales y Mula, y O. Losacino y Vegalatrave, todos á una leg. El TERRENO es de mala calidad, y por él corren 2 arroyos sin nombre. Hay 2 montes llamados Valdeconejos y la Ribera, en el primero existe una mina de plomo argentífero. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se encuentran en muy mal estado. PROD.: centeno, trigo y pastos; cria ganado vacuno y lanar. IND.: una fábrica donde se beneficia el antimonio de que abunda el térm. de este l., y esplotacion de varias minas de plomo argentífero. POBL.: 54 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 56,600 rs. IMP.: 6,381. CONTR.: 2,442 rs. 25 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 600 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

LOSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cebrero y felig. de San Vicente de *Losada* (V.). POBL.: 19 vec., 104 almas.

LOSADA: v. en la prov. de Leon (14 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Bembibre. SIT. en un llano á la der. y corta dist. del r. Noceda; su CLIMA es frio. Tiene unas 60 CASAS, casi todas de tierra, cubiertas de pizarra y distribuidas con regularidad; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de ingreso y presentacion del vizconde de Quintanilla; y buenas aguas potables. Confina N. Arlanza; E. Viñales; S. Rodanillos, y O. Sta. Marina del Sil. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales, carreteros y se encuentran en buen estado. PROD.: centeno, nueces, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y de cerda. POBL.: 54 vec., 216 alm. CONTR. con el ayunt.

LOSADA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 1/2 leg.), part. jud. de Becerreá (4) y ayunt. de Cebrero (3/4): SIT. sobre la marg. der. del Lor; CLIMA frio y húmedo pero bastante sano. Comprende los l. de Losada y Seijo, que reunen 40 CASAS; hay fuentes de agua potable y buenas arboledas. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de San Lorenzo de Pacios, el curato de primer ascenso y de patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Noceda y Veiga de Forcas; al E. con el citado anejo; por S. con el r. Lor, y por O. con Sta. María de Meiraos. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña por la parte O. un arroyo que baja á unirse al Lor. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la vega de Valcarcel tres veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, nabos, algun trigo, cebada, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda; mucha caza y algo de pesca. IND: la agrícola y pecuaria, telares caseros y molinos harineros. POBL.: 39 vec., 196 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOSADA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Losada* (V.). POBL.: 13 vec. 68 alm.

LOSADA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Losada* (V.). POBL.: 5 vec.. 34 alm.

LOSADILLA: l. en la prov. de Leon (17 leg.), part. jud. de Ponferrada (6), dióc. de Astorga (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de la Baña. SIT. en un valle á la izq. del r. Cabrera; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 40 CASAS bajas cubiertas de pizarra, y distribuidas con regularidad, igl. anejo de Forna, dedicada á Sta. María, y buenas aguas potables. Confina N. Encinedo; E. Trabazos; S. Santa Eulalia, y O. Forna. El TERRENO es de buena calidad y de regadío en su mayor parte. Los CAMINOS locales carreteros, y se encuentran en buen estado. PROD.: mucho y escelente lino, centeno, legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. POBL.: 37 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayunt.

LOS ALGARBES: departamento rural en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas, térm. de la Carlota: tiene 46 vec. en las casas dispersas.

LOSANA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Madrid (18): SIT. en terreno algun tanto elevado, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano: tiene unas 65 CASAS de antigua construccion y un solo piso, que agrupadas forman una especie de círculo; casa de ayunt. escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 10 ó 12 fan. de trigo, un pozo de medianas aguas, y una igl. parr. (Ntra. Sra de la Asuncion), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion real y ordinaria; los vec. se surten de aguas potables de una cacera que pasa por medio de la pobl., y satisface á todas sus necesidades en la mayor parte del año: el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Torreiglesias; E. La Cuesta; S. y O. Agrada del Piron, su mayor estension de 1/4 leg. á 3/4; la atraviesa el r. Piron que suele secarse en verano. El TERRENO es llano, árido, de secano, de miga y pedregoso; se cultivan sobre 500 obradas que en sus 2 mayores partes son de segunda clase, y en la parte de O. se encuentra un pequeño trozo de monte. CAMINOS: locales y de herradura, que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y lino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria algo de caza. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 34 vec., 117 alm. CAP. IMP.: 27,981 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov., 20'72 por 100.

LOSANA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Burgo de Osma (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), dióc. de Sigüenza (6): SIT. en la falda N. de la sierra de Campisabalos; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes las agudas: tiene 52 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 34 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas, una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), aneja de la de Peralejo. TÉRM.: confina N. y E. Peralejo; S. Campisabalos, y O. Rebollosilla; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas. El TERRENO, bañado por un pequeño arroyo que llaman Molinillos, es arenoso, fresco y de regular calidad; comprende un monte poblado de pino y enebro, una deh. y algunos prados naturales de pasto y siego. CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, leña de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola, un molino harinero y la arriería, á la que se dedican muchos vec. que trafican en huevos, aceite y pescados. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 33 vec., 130 alm. CAP. IMP.: 21,881 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 700 rs., que se cubre por reparto vecinal.

LOSA-NUEVA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Estéban de *Miravalles* (V.).

LOSAR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (21 leg.), part. jud. de Jarandilla (1), dióc. de Plasencia (9), c. g. de Estremadura (Badajoz 35): SIT. á la falda S. de la sierra de Cuartos, en un pequeño cerro; está defendida del aire N. por aquella sierra, combatida por los demas, con CLIMA templado, y se padecen intermitentes con algun esceso: tiene 300 CASAS de 20 á 30 pies de elevacion y de construccion grosera en calles irregulares, angostas, empedradas y aseadas por un abundante caudal de agua que corre constantemente por ellas, y una plaza de 53 pasos de larga y 30 de ancha con 2 soportales: la municipalidad no tiene habitacion propia, por haber sido enagenada durante la guerra de la Independencia: hay una carcel mala, un pósito sin fondos, un hospital de mendigos, ruinoso y sin rentas, una escuela de primera educacion, dotada con 3,600 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 80 niños y 40 niñas; una igl. parr. dedicada á Santiago el Mayor, de la que es aneja la de Robledillo de la Vera, servida por un cura rector de término y un beneficiado que se proveen por oposicion en la forma ordinaria: el edificio es antiquísimo, reforzado con 2 pilares á los estremos, en los años 1639 y 1797; la torre está cimentada sobre una peña, y en ella se encuentra el reloj de la v.; hay ademas 3 ermitas, una en la pobl. dedicada al Cristo de la Misericordia; otra al S. á 50 pasos del pueblo, titulada el Hu-

milladero, y otra al O. á 200 pasos dedicada á San Roque; por último, se encuentra el cementerio 50 pasos al NO., capaz, sano y decente: se surte de aguas potables en las fuentes llamadas de San Roque y Venero, con sus chorros y pilones, abundantes, sanas, y perennes. Confina el TÉRM. por N. con Navalguijo, en la prov. de Avila, dividiéndole la cumbre de la sierra; E. Viandar; S. Jarandilla, Robledillo y el r. Tietar; O. el mismo Jarandilla y Guijo de Sta. Bárbara, á dist. de 1/2 leg. á 2, y comprende despues de la citada sierra, cuyo monte de roble infructífero é inútil pertenece á la comunidad de Plasencia, la deh. del Robledo, el heredamiento, que consiste en cierto terreno, del cual estan plantadas de livos 50 fan. y igual cantidad de castaños frutales, morales y algunas viñas, y 350 de hortaliza, en las que se incluye la hermosa huerta llamada tambien de Robledo, inmediata al Tietar y destinada á pimiento: para secar este fruto hay varias casetas esparcidas por el térm. y en la márg. del Tietar y venta ó posada la que se llama del Losar: le baña la garganta de Cuartos formada de varias fuentes y arroyos en la sierra de su nombre, que corre de N. á S. entrando en el de Jarandilla, donde toma el del Cincho y va á desaguar al Tietar; pasa 1/4 leg. al E. de la v., y sus aguas se estraen por azuas construidas con facilidad por lo pendiente y escabroso; sobre esta garganta, camino para el Campo Arañuelo y Madrid, hay un puente de cantería de 2 ojos y 36 pies de elevacion; entre los arroyos que la contribuyen, el mas principal es el llamado de Muelas, al O. de la pobl., escaso de aguas y sin puente. El TERRENO participa de varias calidades: la sierr es áspera y fragosa con muchos canchales y despeñaderos, poblada de roble en la parte inferior: el heredamiento son laderas con alguna porcion llana: la huerta del Robledo es húmeda, pantanosa, llana y fértil. CAMINOS: ademas de los rurales no hay mas que el que atraviesa la Vera al puerto del Pico, y el que dirige al campo Arañuelo, Talavera y Madrid. El CORREO se recibe en Jarandilla por balijero 2 veces á la semana. PROD.: la principal es el pimiento picante, cuya cosecha se gradúa en 10,000 a.; aceite, judías, castañas, vino, seda, algun trigo y malo, y menos centeno y cebada; se mantiene ganado vacuno, cabrío, lanar, 10 yuntas de bueyes y 110 caballerías de carga; se cria caza de perdices, conejos, jabalíes, corzos, lobos, zorras y garduñas, y se pescan por último truchas en abundancia, aunque se destruyen con el envenenamiento de las aguas. IND. y COMERCIO: 13 milinos harineros, que tambien sirven para el pimiento, 2 de aceite, y algunos telares de lienzos: se esportan los frutos del pais, importándose cereales y telas. POBL.: 380 vec., 2,081 alm. CAP. PROD.: 4.037,400 rs. IMP.: 201,860. CONTR.: 31,922 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 31,374, del que se pagan 5,300 al médico, 3,800 al cirujano, 3,700 al maestro de primeras letras, 4,400 al secretario por sus respectivas dotaciones, y se cubre con 15,000 rs. que producen los bienes de propios, que consisten en el aprovechamiento de pastos de la sierra.

LOSAR (EL): l. compuesto de 4 barrios llamados Losar, Barquillo, Casas de la Vega y Navamorisca, que forman un ayunt. y una felig. en la prov. y dióc. de Avila (14 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 28). SIT. en terreno áspero y á corta dist. de la orilla izq. del r. Tormes; le combaten los vientos N., E. y O.; y su CLIMA es propenso á calenturas y dolores de costado: tiene con todos los barrios 110 CASAS distribuidas en 6 calles y una plaza, llamada de la Constitucion, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 20 niños y 5 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 500 rs.; 2 pozos dentro del pueblo y 3 fuentes en su térm. de aguas saludables, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada, y de presentacion ó nombramiento del cabildo, arcipreste y beneficiados de la v. del Barco; hay una ermita (Ntra. Sra. de la Concepcion), con culto público, á espensas de los vec. del pueblo como su patrono; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. con el Barco, la Carrera y Gil-buena; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y comprende un montecillo de roble llamado la Alberca, un soto de aliso, y 2 deh. de pastos; y le atraviesan el citado r. Tormes y un arroyo titulado del Barrancal: el TERRENO es en su mayor parte de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en buen estado: el CORREO se recibe de la cab. de part. por balijero, los miércoles y sábados, y sale los miércoles y domingos. PROD.: poco trigo, centeno, lino y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos, perdices y liebres, y en el Tormes pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros, para los la mayor parte del año, esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los art. de que carece el pueblo. POBL.: 131 vec., 380 alm. CAP. PROD.: 1.362,275 rs. IMP.: 54.491. IND. y FABRIL: 1,950. CONTR.: 5,907 rs. 4 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,131 rs. que se cubren por reparto vecinal.

LOSARCOS: ant. part. de la merindad de Estella, prov. de Navarra: consta de 5 v., que son Losarcos, Elbusto, Armañanzar, Sansol y Torres, y de las granjas de Imas y la Monjia: confina N. el valle de la Berrueza; E. condado de Lerin; S. principado de Viana, y O. valle de Aguilar.

LOSARCOS: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 leg.), part. jud. de Estella (3). SIT. en lo mas oriental de su ant. part., á la falda de un cerro que hay al E., y á la izq. del r. que baja de la Berrueza, disfruta de CLIMA templado: tiene 487 CASAS útiles, 4 arruinadas, 1 consistorial, 1 cárcel, 1 repeso, 1 taberna, 1 carnicería con su matadero, 2 posadas y 1 pescadería; hay 1 hospital bajo el título de Sta Brígida con capellan, enfermera y 2 sirvientes; 1 escuela de latinidad, asistida por 25 alumnos, y 2 de primera educacion, una de niños, á que concurren 130, dotada con 5,320 rs., y otra de niñas á que acuden 200, y cuya maestra percibe de asignacion 6,000 rs. procedentes de una fundacion: la igl. parr. dedicada á Sta. María, es curato de térm., y se halla servida por un vicario y 12 beneficiados unidos á la vicaría, de provision del señor ob. de Pamplona y de la v.: quedan 3 ermitas bajo la advocacion de San Lázaro, S. Vicente, y el Smo. Cristo del Calvario. No obstante de haber sido 2 arruinadas durante la última guerra civil: hay tambien un ex-conv. de capuchinos, en el que se contaban 24 religiosos; la igl. está abierta al culto público. El TÉRM. confina N. Mues; E. Barbarin y Luguin; S. Mendavia, y O. Sansol y Elbusto: comprende 39,614 robadas de tierra, de las que 16,164 estan destinadas al cultivo, y las restantes á pastos. TERRENO: del destinado al cultivo hay 2,100 robadas de primera clase, 5,064 de segunda, y 10,000 de tercera, parte de ellas se siembra de cereales, y otra parte está plantada de viñedo y olivares; baña el terr. el r. de que al principio se hizo mérito. Los CAMINOS son carretiles, dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Estella y Logroño, por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortalizas, frutas, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres y perdices, y pesca de anguilas y madrillas; en la fuente de agua dulce llamada Ventosa, se crian tambien buenas sanguijuelas. IND.: un molino harinero de agua, otro de sangre para aceituna, 5 fáb. de aguardiente, una de curtidos y varios oficios mecánicos. COMERCIO: se celebra mercado todos los miércoles, y una feria anuelmente desde el 18 de octubre hasta el primero de noviembre. POBL.: 410 vec., 2,096 alm. RIQUEZA: 1.029,701 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 30,000 rs., y se cubren con los propios y arbitrios.

HISTORIA. Esta v. es muy ant., y pretenden algunos sea el *Curnonio* de Ptolomeo, aunque algo desviada de su primitiva sit., que se dice ser la Oya de Cornava. Pero como las tablas de Ptolomeo, aunque muy erradas en los números, solo ponen 10 minutos de diferencia de O. á E. entre *Curnonio* y Pamplona, es imposible fijarse con seguridad en esta correspondencia. Favorécenla no obstante en cierto modo algunas memorias romanas, halladas en su terr., y la semejanza del nombre de Cornava en su térm. Don Sancho de Peñalen, despues de la batalla de Mendavia en 1067, absolvió á los vec. de la v. de portazgo, por lo bien que le sirvieron en la accion. En 1175 Don Sancho el Sabio concedió fueros á Losarcos, y entre otras cosas, que sus hab. no diesen fornaje, ni carnaje, al señor que tuviesen, ni al rey; que si un infanzon comprase heredad de villano, la tal heredad fuese *infanzona*; y si el villano ó franco la comprase de infanzon, fuese tambien infanzona: que por ningun juicio saliesen del pueblo, ni tuviese fuero de batalla ni de hierro: que no fuesen á hueste, cabalgada ni batalla, aunque el rey estuviese cercado en cast.; y que el que prendiese á los que viniesen al mercado, el dia martes hasta el jueves á la

noche, pagase 1,000 sueldos de multa. El rey D. Enrique, poco despues de su coronacion, confirmó y juró los fueros á los de Losarcos hallándose en Estella á 29 de marzo de 1271. Estando en Tudela el mismo rey, á fines de enero de 1273, ordenó que ni el prestamero que por el rey tuviera en honor la v., ni su merino, pudiesen poner en ella preboste sino solo él ó su lugar teniente, y que este empleo de preboste debiese recaer en hombre franco y vec. de la v. En 1368 pagaba este pueblo al rey la contribucion llamada *novena* por los téminos denominados Junquera y Cacaxona: y el concejo compró esta contribucion por 80 libras de carlines prietos. En el mismo año compró tambien la v. al rey la mitad de la contribucion llamada fonsadera, esto es, 4 libras, 5 sueldos y 18 dineros, por 28 libras y 15 dineros. El rey D. Felipe de Francia tutor de Doña Juana, en agosto de 1279, cedió al concejo de la v., por 2 años las 28 libras y 110 cahices de trigo que pagaban á la corona, para reparar y aumentar sus fortificiones. D. Cárlos II libertó á Losarcos de la otra mitad de la misma pecha por los años 1380, á causa de haber sido derribadas las casas de sus arrabales para las fortificaciones que se hicieron en la guerra contra Castilla. En 1463 la de Losarcos y las de su partido (se compone este partido de 5 v., esto es, Losarcos, Sansol, Torres con la granja de la Monjia, el Busto y Armeñanzas con la granja de Imas), fueron agregadas á Castilla á virtud de la sentencia compromisal dada por el rey Luis XI de Francia, en las diferencias que hubo entre los reyes D. Juan II de Navarra y D. Enrique IV de Castilla, adjudicando á este toda la merindad de Estella; pero hubo resistencia de los pueblos, y solo se separaron Losarcos y su partido hasta el año 1653, en que se reunieron á Navarra. El rey D. Enrique dió poder en 4 de julio de dicho año, á Fernando de Narvaez, alc. de Antequera, y al doctor Diego Gomez de Zamora, para que tomasen posesion á su nombre de dicha merindad, y recibiesen el juramento de fidelidad de ella; á cuya virtud se sometió Losarcos en 21 de diciembre, bajo la condicion de gozar de los privilegios, usos, costumbres y libertades del reino de Navarra, de no apartarla jamás de la corona de Castilla, ni darla á ningun señor ni otra persona; lo cual juraron observar, á nombre del rey de Castilla, sus apoderados. Navarra jamás reconoció la lejitimidad de la entrega de Losarcos á Castilla, asi es que en el repartimiento de cuarteles del año 1513, se incluia á dicho pueblo en la merindad de Estella, aunque sin designarle cantidad, *porque está en poder de los reyes de Castilla*, dice el testo.

LOSARES: deh en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Villamanrique: está destinada á pastos y monte, y comprende 1,748 fan. de tierra.

LOSAS (LAS): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de La Roda, térm. jurisd. de Munera.

LOS CARRILES (SAN JULIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Llanes (2 1/2). SIT. en llano entre 3 montañas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en el de Acebal. La igl. parr. (San Julian), es aneja de la de San Miguel de Hontoria, con la cual confina por N.; con la de Bibaño al E.; la Malateria al S., y con la de Nueva al O. El TERRENO es poco fértil, y escasea de arbolado; comprende un monte llamado el Llano, de grande estension, y que sirve para pastos. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: maiz, trigo, escanda, judias, patatas, castañas, nueces, manzanas y otras frutas en corta cantidad: hay ganado vacuno, lanar y algun caballar: caza de liebres, perdices y codornices. IND.: la agricola, molinos harineros, elaboracion de sidra y fáb. de tejas. POBL.: 60 vec., 236 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOSCOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (13 leg.), part. jud. de Segura (2 3/4), aud. terr. y dióc. de Zaragoza (12), y c. g. de Aragon. Está SIT. en el lím. septentrional de la prov. en un llano, sobre el camino que sube desde Montalvan á enlazarse con el de Daroca; goza de buen CLIMA, y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 112 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl., cuyas calles son llanas y estan bien empedradas; tiene edificio destinado para granero decimal de los mejores del arz.; una escuela de instruccion pública dotada por el ayunt.; igl. parr. dedicada á San Andrés Apóstol, y servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria, teniendo por anejo la ermita de San Miguel de Mercandal, en la que hay una pila bautismal para todo el distr. de la Pardina; por último, hay un cementerio que en nada perjudica la salud pública. El TÉRM. confina por el N. con los de Noguera y Villar de los Navarros; este de la prov. de Zaragoza y part. de Belchite; E. Plenas del mismo part.; S. Mezquita y Monforte, y O. el citado Mezquita y Sta. Cruz. El TERRENO generalmente es llano y de mediana calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos, hallándose en regular estado el que conduce á Daroca. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, cebada, avena y azafran; hay ganado lanar y caza de liebres y perdices. POBL.: 106 vec., 391 alm. RIQUEZA IMP. 40,443 rs.

LOSEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Martin de *Loseiro* (V.).

LOSEIRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarria (1) SIT. en un valle á la izq. del camino que desde Sarria se dirige á Triacastela: buena ventilacion y CLIMA benigno, aunque frio y húmedo en el invierno. Comprende los l. de Barrio, Casanova, Cima de Vila, Loseiro, Rebordelos y Veiga, que reunen 20 CASAS; tiene una igl. parr. (San Martin) con curato de entrada y de patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Saturnino de Ferreiros; al E. Toldaos, interpuesto un riach. que baja por las faldas occidentales de monte de Meda; al S. San Estéban de Calvor, y por O. San Mamed del Camino. El TERRENO es de mediana calidad, y abunda en robles, castaños, manzanos y otros frutales. Los CAMINOS son locales, y toca en su térm. el que digimos pasa á Triacastela desde Sarria: en esta v. se recibe el CORREO dos veces á la semana. PROD: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, lino, legumbres y frutas; cria gano vacuno, de cerda y lanar: hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. telares saseros y un molino. POBL.: 22 vec., 134 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LOS EIROS: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de Vega de *Rengos* (V.).

LOSEJON: casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Salvacañete.

LOS-FAISANES: isla del r. *Vidasoa*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. jurisd. de Irun á las inmediaciones del puente de Behovia. Es célebre por haber sido designada para el desafio personal entre Cárlos V y Francisco I, que no llegó á efectuarse, como tambien por haberse en ella verificado el rescate y entrega del Defin y duque de Orleans, en tiempo de los mismos monarcas. En esta isla se han celebrado conferencias para concluir tratados de paz, capitulaciones matrimoniales y otros varios asuntos de gran monta para entrambas naciones limitrofes; como sucedió en 1659, en que se reunieron el cardenal Mazarini y D. Luis Mendez de Haro, primeros ministros de Francia y España, á fin de terminar las diferencias que habia entre ambos pueblos, y ajustar la llamada del *Pirineo*, asi como el enlace de S. M. C. Luis XIV con la infanta de España Doña Maria Teresa, cuya entrega tuvo efecto en el siguiente año 1660, en un magnífico edificio que con este motivo se levantó en la isla, á la cual por los susodichos tratados llaman algunos de las *Conferencias*.

LOS-GALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria de *Villaselan* (V.). POBL.: 5 vec., 48 almas.

LOSILLA: ald. en la prov. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Alcañices (6), dióc. de Santiago (40), aud. terr. y c. g. de Valladolid, aunt. de San Vicente del Barco (19) SIT. al NE. de una cumbre sobre peñascos; combátenle con especialidad los vientos del N. su CLIMA es templado y sano. Tiene 68 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 60 rs., á que asisten 16 niños; igl. anejo de San Vicente dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra.; y buenas aguas potables. Confina N. Perilla de Castro; E. Santa Eufemia; S. Carbajales, y O. Losacio; á 1 leg. los mas dist. El TERRENO es de mediana calidad. Hay algun arbolado de encina y jaras. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA la recibe en Carbajales. PROD.: trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado cabrio, vacuno, lanar y de cerda; y caza de perdices, liebres y conejos. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: (V. SAN VICENTE DEL BARCO).

LOSILLA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y

térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. al O. de esta c., á la dist. de 3/4 de leg. Tiene 2 CASAS y varias tierras de labor; esta hacienda perteneció al vínculo, que con la misma, otras fincas, un oficio de regidor y el tercio y quinto de sus bienes, mandó fundar Angela Vicente, y llevó á efecto Antonio de Barnuevo, por escritura de 20 de diciembre de 1649, ante el escribano Bartolomé Ruiz Amoraga.

LOSILLA (LA): ald. en la prov. de Cuenca, part. jud. de la Motilla del Palancar y térm. jurisd. de Alarcon: SIT. en la ribera del r. *Júcar* en su márg. izq., sobre terreno llano y muy ameno por el bastante arbolado que hay. Su CLIMA es templado, bien ventilado y sano, padeciéndose solo algunas calenturas intermitentes. Consta de 13 CASAS diseminadas por la mencionada ribera. PROD.: trigo, cebada, algun vino, aceite y mucha hortaliza; en su térm. se halla un molino harinero sobre el citado r. perteneciente á los propios de la Jara.

LOSILLA (LA): desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Torrecilla.

LOSILLA (LA): l. en la prov. de Soria (5 leg.), part. jud. de Agreda (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23), dióc. de Osma (14): SIT. en terreno áspero entre elevados cerros, ramificaciones de la sierra de Honcala; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 36 CASAS; la de ayunt.; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 170 rs.; una igl. parr. de entrada (San Estéban) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Aldealices, Suellacabras, Cirujales y Narros. El TERRENO, fertilizado en algun tanto por las aguas de varios arroyuelos que contribuyen á formar el r. Alhama, participa de montuoso y valle con algunas cañadas de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado por la escabrosidad del terreno. PROD.: centeno, poco trigo, cebada, patatas, algunas verduras y legumbres ordinarias; se cria ganado lanar y cabrío, y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 30 vec., 118 alm. CAP. IMP.: 19,905 rs. 2 mrs.

LOSILLA (PUERTO DE LA): puerto y parada de postas en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Cieza. Se encuentra dicho puerto en la carretera de Madrid á Cartagena y en él hay una casa en donde se halla la parada de postas establecida para los correos de dicha línea.

LOSILLAS DE ARAS: ald. con alc. p. de la prov. de Valencia (15 1/2 leg.), part. jud. de Chelva (5 1/2), dióc. de Segorbe (10 1/2), ayunt. de Aras de Alpuente (1): SIT. al estremo set. del part., casi en los mismos confines con la prov. de Teruel; su CLIMA es frio, aunque sano. Tiene 86 CASAS; igl. parr. (San José), anejo de la de Aras, servida por un vicario de patronato real, y un cementerio en parage ventilado. El TERRENO que la circunda es en gran parte montuoso, aunque no por ello dejan de haber algunas cañadas bastante fértiles. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, maiz y vino. POBL.: 79 vec., 300 almas.

LOS-LINARES: arroyo de Navarra, part. jud. de Estella: tiene su orígen en la fuente de San Pedro, dist. 1/2 hora al N. y jurisd. de Aguilar, en el parage llamado *Pecho la Venta*, línea divisoria de los térm. de la citada v. y Cabredo; su curso es de N. á S. por el E. de Aguilar, en donde se le unen por su der., á dist. de 1/2 cuarto de hora, las fuentecillas del Ondalan, que vienen de Ubagos; recibiendo mas adelante por la izq. y en jurisd. de Espronceda, un arroyo procedente de la basílica de Ntra. Sra. de Codes: por último, se le incorpora otro arroyo que desciende de Bargota, á 150 pasos de Torres, pasando el puente del camino real de Estella á Logroño, que es el mas notable que lo cruza, siendo los demas insignificantes. Este arroyo corre 4 leg. hasta incorporarse al r. *Odron*, cerca de Lazagurria, y baña por su der. los pueblos de Aguilar, Armañanzas y Torres, y por su izq. los de Azuelo, Torralba, Espronceda, Sansol, Mongia y Lazagurria: da movimiento á 6 molinos harineros, y cria barbos y anguilas. Su curso es perenne y sus avenidas muy temibles. Se le llama tambien r. *Salado*, porque toma el agua del pozo con que hacen la sal en la v. de Aguilar; pero debe procurarse no confundirlo con el r. de este nombre que se describirá en su lugar correspondiente.

LOSLINARES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Beariz y felig. de Sta. Cruz de *Lebozan* (V.).

LOSOIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Aldosende* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LOSOLMOS: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Murga.

LOSON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santa Eulalia de *Loson* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

LOSON (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo (12), ayunt. de Carbia (1 1/4): SIT. á la der. del r. *Deza*, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 30 CASAS distribuidas en las ald. de Ferbenza, Lamela-do-medio, Lamela-do-cabo, Outeriño y Pazo. La igl. parr. (San Pedro), de la cual es aneja la de Santiago de Fontao, se halla servida por un cura de segundo ascenso, de patronato real y ecl. Confina el TÉRM. N. Bodaño; E. Sta. Eulalia de Loson; S. Ponte, y O. Saidres. El TERRENO tiene monte y llano, y es de buena calidad, le cruza un arroyo que va á desaguar al r. Deza, el cual pasa por la parte occidental de la felig. Los CAMINOS son locales, y tambien atraviesa por el térm. el que desde la inmediata prov. de la Coruña se dirige á la de Orense, enlazándose con otros que conducen á distintos puntos. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres, hortaliza y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de varias clases. POBL.: 31 vec., 155 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOSON (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (2 1/4), dióc. de Lugo (12): SIT. á la falda occidental del monte *Carrio*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS repartidas en las ald. de Brenzos de Abajo, Brenzos de Arriba, Dehesa de Abajo, Dehesa de Arriba, Loson, Milleiros, Montouto, San Martiño, Outeiro, Porto-do-Carrio, Ribas y Sanin. La igl. parr. (Sta. Eulalia) de la cual es aneja la de San Facundo del Busto, está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el TÉRM. N. Bodaño; E. Asorey; S. Busto, y O. San Pedro de Loson. En un vericueto de la falda occidental del monte Carrio, se halla el santuario de Ntra. Sra. del Corpiño, cuyo edificio es de escelente silleria, con buenos altares en su interior y una elevada torre: es muy célebre en el pais y concurrido, especialmente el 24 de junio; visitándole en todo tiempo las mujeres afectadas de histérico. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad y tiene buenas aguas de fuente, fertilizándole un arroyo que por el N. va á unirse al r. *Deza*. Los CAMINOS son locales, y tambien cruza por esta felig. uno de los que desde la prov. de la Coruña se dirigen á Orense. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres, hortaliza, fruta y pastos; hay ganado vacuno, mular, lanar y cabrío, y caza de varias especies. POBL.: 48 vec., 240 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOS-RIBEROS: cas. en la prov. de Alava, part. judicial de Amurrio, ayuntamiento de Ayala y térm. de Menagaray.

LOSVAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Láncara* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LOUCENZO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Cercio* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

LOUJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. María de Lamas de *Moreira* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LOUJEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de Oscos, SIT. en la ladera de un elevado monte. PROD.: centeno, maiz, patatas y yerba. POBL.: 12 vec., 62 almas.

LOUJO ó TOJA (BAÑOS DE): en la prov. de Pontevedra part. jud. de Cambados, ayunt. y felig. de San Martin del Grove. Se hallan SIT. entre la península del Grove y la desembocadura del r. *Umia* en la *Ria de Arosa*, separadas por un canal bastante profundo; si bien en el mapa de la indicada Ria, formado por el Sr. Florez, se denomina *Toja pequeña* y *Toja grande*; los naturales del pais llaman á la primera simplemente *Toja*, y á la segunda *Loujo*, en la cual brotan las aguas minerales de que vamos á tratar. La estension de esta

isla es de 1 leg. de circunferencia, mas larga que ancha, y colocada en direccion de N á S. Su TERRENO es granítico como todo el de las inmediaciones, y principalmente el de la península del Grove, de la que está separada por un pequeño estrecho poco profundo, que en las bajas mareas puede muy bien atravesarse á caballo. las rocas graníticas se descubren solo en las cercanías del mar, pues en el resto de la isla se hallan cubiertas por una capa de tierra de un pie á 2 de grueso, en la que solo vegetan algunos brezos, helechos, jaras, zarzas y juncos: la pequeñez de estas plantas, su color oscuro y la falta absoluta de árboles y matas, dan á la isla un aspecto triste y árido, que contrasta con la hermosa perspectiva de las próximas tierras de Cambados. Dicen que antigumaente hubo pinar en la isla, siendo indudable que con poco esfuerzo podrian aclimatarse allí la mayor parte de árboles y plantas que crecen en otras islas de la misma ria. En el estremo meridional de la de Loujo ó Toja-grande, surten las aguas minerales desconocidas hasta hace poco tiempo, y cuyo hallazgo es bastante curioso: efectivamente, algunos paisanos habian notado que en dicho estremo meridional se sentia calor en la planta del pie: desde luego se les ocurrió la idea, tan comun en aquellos pueblos, de tesoro escondido, y se determinaron á buscarlo: reuniéronse unos pocos, hicieron una escavacion, y á poco tropezaron con una agua muy caliente que les asustó, porque creyeron que era cosa de encantamiento. Muy pronto se divulgó la ocurrencia, y un francés achacoso quiso probar las indicadas aguas termales, y le surtieron buen efecto: comunicó esta noticia á un curandero de las inmediaciones llamado Mosquera, y le escitó á mandar allí algunos enfermos, con lo que fue estendiéndose la nueva del descubrimiento de estas aguas: con la muerte de Mosquera quedaron olvidadas algunos años, y en el de 1830 un cura párroco que recordaba las curaciones conseguidas con su uso, se fue allá con un criado tambien enfermo, y les probaron bien: desde entonces todos los años han ido algunos á tomar baños, pero el número de concurrentes se aumentó considerablemente desde el año 1837, á consecuencia de los ventajosos resultados que ofrecian; por lo mismo es deplorable que no haya en este punto los edificios y comodidad que en otros de igual clase y acaso de menos importancia, pues solamente existen algunas barracas y algunas casas de piedra, construidas desde 1840 por una empresa particular, habiendo tambien una capilla para celebrar misa los dias festivos: fuera de esto los enfermos carecen de todo auxilio, y mas de una vez se han visto sin pan por no haber llegado á tiempo la lancha que desde Cambados llevaba las provisiones. Hasta para tomar el baño se ven precisados á abrir un hoyo á manera de sepultura que se llena por su fondo de agua mineral. A pesar de esto el número de enfermos, ansiosos de encontrar salud, se aumenta continuamente, sin que pueda atribuirse tal concurrencia á elogios interesados ó á noticias supuestas de sus virtudes, pues hasta ahora nadie hubo que en ello tuviese objeto particular.

PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DE LAS AGUAS. En cualquier punto del estremo S de la isla que se cave, se tropieza con agua mineral, como hemos insinuado. Sale por entre las hendiduras del granito, y sube hasta llenar el hoyo que se escavó, estando siempre su superficie mas elevada que la del mar, y sin variar con el flujo ni reflujo de este. Al mismo tiempo que el agua se desprenden tambien burbujas de gas. Las aguas son trasparentes, sin color ni olor, de un gusto muy salado y amargo, su peso específico 1'0165 á 12° del termómetro C.° Su temperatura varia en los diversos puntos donde se observa: el pozo en que se presentan mas calientes, tiene el nombre de *Burga*, y señalaba el 2 de setiembre de 36°, siendo la temperatura del aire 21° y la del mar 15 1/2°. Los otros baños variaban entre 20° y 28° sin que su proximidad á la Burga fuese indicio de ser mas calientes El 3 de dicho mes, estando el termómetro al aire libre 16°, marcaba la Burga 33°, y los demas pozos 2 ó 3 grados menos que el dia anterior; y vaciándose entonces la Burga se observó que la temperatura del agua al nacer era de 46 1/2°. A poco de estar el agua en contacto del aire, se cubre de una película delgada y erizante, y permaneciendo estancada por algun tiempo, deposita copos rojizos.

Con los reactivos químicos presenta los fenómenos siguientes: se enturbia con el nitrato barítico: precipita abundantísimamente con el nitrato argéntico, y el precipitado blanco se disuelve en el amoniaco y no en el ácido nítrico. El carbonato sódico, la potasa y el amoniaco, producen un precipitado blanco: el agua de cal en corta cantidad, forma una nube blanca que desaparece agitando el líquido; mas añadiendo al agua mineral un volúmen igual al suyo de la de cal, se forma un precipitado permanente. El oxalato amónico la precipita en blanco; el agua filtrada despues de esta operacion, produce igual fenómeno con el fosfato amónico. Con la tintura de agallas toma un color de violeta claro, enrojece con bastante fuerza el papel de tornasol. Si antes de hacer estos ensayos se hierve el agua por algun tiempo, se enturbia, y despues de filtrada no presenta alteracion alguna con la adicion del agua de cal y tintura de agallas, ni enroje el papel de tornasol: los demas reactivos arriba mencionados, producen iguales fenómenos que con el agua no hervida. El polvo que el agua deposita cuando se hierve, se disuelve con efervescencia en el ácido cloro-hídrico, y la disolucion toma un color negro con la tintura de agallas, precipitada por el oxalato amónico, y filtrada despues de esta operacion por el fosfato de la misma base. Reducida una proporcion del agua mineral á un pequeño volúmen, se separa una cantidad bastante grande de sal, y las aguas madres precipitan abundantemente en amarillo con el cloruro platínico: mezcladas con disolucion de almidon, toman un color azul violado al añadirle unas gotas de la de cloro: con las limaduras de cobre y el sulfato ácido de hierro, no se alteran.

Todos estos fenómenos indican que las aguas tienen en disolucion ácido carbónico libre, cloruro sódico, magnésico, cálcico y potásico, sulfato cálcico, carbonatos cálcicos, magnésico y ferroso, y un yoduro. Debiéndose tener presente que todas las aguas minerales de la isla, aun las mismas que usan interiormente, son de idéntica composicion, y solo se diferencian en la temperatura.

VIRTUDES MEDICINALES. Siendo la composicion de estas aguas muy parecidas á las de *Bourbonne Les-Bains*, *Silvanes*, *Lucques*, *Bagners*, *Batruc* y otras que gozan grande reputacion en Francia, claro es que deben aprovechar para las mismas enfermedades, y de consiguiente producirán buenos efectos en las afecciones crónicas de las vísceras, parálisis, cólicos, reumatismos, tísis pulmonares, hepáticas y mesentéricas, en las afecciones de las vias urinarias, en las lencorreas uterinas, en las interrupciones menstruales, enfermedades escrofulosas y raquíticas, en la atonía, clorosis, dispepsia y otras dolencias.

Para que dichas aguas puedan producir todos los buenos resultados que se proponen conseguir los enfermos, necesario es que á su uso se reunan los medios higiénicos que tanta parte tienen en las curaciones. Es pues indispensable un establecimiento regular, donde puedan tomarse los baños con alguna comodidad, y donde al menos se encuentre lo necesario para la vida; cuidándose mucho de que el agua esté lo menos posible en contacto con la atmósfera para que no se desprenda el ácido carbónico, y precipiten los carbonatos que á favor de este se hallan en disolucion.

LOURA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de Sta. Cruz de *Sendelle* (V.).

LOURADELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Loxo* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

LOURAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de San Pedro de *Cesantes* (V.).

LOURÁS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Tirso de *Manduas* (V.). POBL.: 5 vec. y 20 almas.

LOUREDA: ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de *Guisamo* (V.).

LOUREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Loxo* (V.). POBL.: 14 vecinos, 70 almas.

LOUREDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Leira* (V.).

LOUREDA (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/3), part. jud. de Betanzos (2 1/2) y ayunt. de Cesuras (1): SIT. en la falda occidental del monte de Medela y sobre la orilla der. del r. Mero; CLIMA benigno y sano, si bien se padecen fiebres y dolores de costado: hay sobre 36 CASAS esparcidas en las márg. del citado r. y en las laderas del mencionado monte, y todas cuen-

tan con buenas aguas. La igl. parr. (San Estéban), es única, el curato de provision ordinaria, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con el de San Tomé de Vilacoba; al E. Sta. Eulalia de Probaos y monte de San Juan de Medela, cuya altura se eleva á 560 varas sobre el nivel del mar; por S. con San Miguel de Filgueira de Traba, y al O. San Martin de Visantoña y faldas orientales del Castro Mayor. El TERRENO es de buena calidad, y sus montes carecen de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: centeno, maiz, trigo, vino, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza de liebres y perdices; se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 40 vec., 214 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LOUREDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (2), y ayunt. de Enfesta (1): SIT. en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA algo frio, pero sano: cuenta 40 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Miguel de Pereira con quien confina por N. el TÉRM; por E. con San San Vicente de Bama; por S. con Sta. Eulalia de Vigo, y por O. con el monte de Peña Gallada. El TERRENO quebrado y de mediana calidad; sus aguas corren á formar el r. Labacoya. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados; y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, centeno, cebada, avena, trigo, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, yeguar, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 40 vec., 220 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LOUREDA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8), y ayunt. de Arteijo (1/2). SIT. en la encañada que forman las faldas sept. de los montes de Vilarchan y Carboeiro: CLIMA benigno; comprende los l. ó ald. de Allan, Atin, Bá, Balai, Bayuca, Caldupazo, Cancelo, Carril, Cruedins, Fojo, Fortesende, Iglesario, Lamamá, Marciñado, Mins, Queira, Quintan, Rapa, Regocho, Rocheira, Sta. Leocadia y Tis, que reunen 144 CASAS y tienen una escuela indotada á la cual concurren 19 niños y 2 niñas. La igl. parr (Sta. Maria) es única y su curato de primer ascenso, el patronato lo ejerce el marqués de Camarasa y pertenece al arciprestazgo de Faro. El TÉRM. se estiende á 1 1/4 leg. de N. á S, y 1 de E. á O.; confina por N. con Santiago de Arteijo; al E. con San Estéban de Morás; por S. con los indicados montes que la separan de la de Herboedo, y por O. con Sta. Marina de Lañas, interpuesto el camino que desde la Coruña sigue al puente de Labiau: por S. y O. le baña un riach. que corre á desembocar en el mar despues de cruzarle el puente de Brozo. El TERRENO es peñascoso y quebrado, pero participa de unas 1,600 fan. de tierra destinadas á la labor con buenos prados y huertas. El CAMINO de que se ha hecho mérito, el que con direccion de N. á S. desde la Coruña va á Herboedo, y el que cruza el term. de E. á O. por la parte del valle, se encuentran muy abandonados. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, habas, vino, lino, legumbres y frutas: cria ganado, prefiriendo el vacuno y mular, hay caza de liebres, perdices y conejos. IND: la agrícola, telares y varios molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de la Coruña. POBL.: 181 vec., 596 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

LOUREDAL: l en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

LOUREDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Vicente de *Graices* (V.).

LOUREDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Benito de *Raviño* (V.).

LOUREDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Sotomayor* (V.).

LOUREDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carnota y felig. de San Mamed de *Carnota* (V.).

LOUREDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Santiago de *Louredo* (V.). POBL.: 9 vec., 49 almas.

LOUREDO (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Redondela (1), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos (1/2): SIT. á la izq. del r. Louro, en un vallecito ó encañada rodeada de montes. Reinan con mas frecuencia los aires del S., y algun tanto los del N. y NO.; el CLIMA es templado, pero húmedo por la continuidad de las lluvias; y las enfermedades comunes pleuresias y fiebres pútridas, predominando en las mujeres el histérico. Tiene unas 200 CASAS repartidas en la ald. de su nombre y en las de Casa-nova, Alfacuca, Terroeira, Portela, Areciro, Pombal, Almuiña, Eido de Arriba, Candosa, Pantaño, Fulon, Arrufana, Asebal, Quintal, Enjertado, Figueiralbar, Lagoal, Cortiñas y Abelleira. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 30 niños y 10 niñas, cuyo maestro está dotado con 30 ferrados de maiz. En el l. de Terroeira, llamado tambien Villanueva de Lanzós, se halla un edificio propiedad de los condes de Maceda, en el que existe la cárcel perteneciente al ayunt. de Mós, y una sala que servia para las sesiones municipales, cuando esta felig. era cab. de jurisd., habiendo en la ald. de Alfacuca, una casa palacio de los mencionados condes, que nada de particular ofrece. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de segundo ascenso y de nombramiento del espresado conde de Maceda. Tambien hay 2 ermitas, la una en la ald. de Pantaño con el título de San Gregorio, y la otra dedicada á San Antolin, inmediata al referido palacio, como dependencia suya. Confina el TÉRM. por N. con las felig. de Nespereira y Sajamonde; por E. con la de Padrones, Ribadetea y Ginzo; S. con la de Mos, y al O. con la de Guizan; estendiéndose mas de 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O., y formando la figura de un pentágono algo irregular porque los lados del E. y S. son de mayor long. que los 3 restantes. Le cruza por la parte del O. el mencionado r. Louro, que al entrar en esta felig. corre de NE. á SO, pero despues sigue en direccion de N. á S. hasta cerca de Tuy y su confluencia en el Miño. Dentro de esta parr. tiene 3 pequeños puentes denominados puente de la piedra, puente de Queiron y puente de la Bouza: únicamente el primero es de bóveda, los otros 2 son de muy largas piedras apoyadas por sus estremos en estribos colocados en medio del r. Hácia el E. casi en lo mas alto de los montes, nacen 4 riach. que se precipitan de cascada en cascada hasta llegar al valle, desembocando despues en el Louro, toman el nombre de los l. á que mas se aproximan, atraviesan el camino de herradura que va desde Redondela al Porriño, y tienen algunas alcantarillas y un pequeño puente. Ademas de los dichos hay otros arroyuelos que bajan de los lim. occidentales y en direccion opuesta á los primeros, corren hácia el E. para ingresar tambien en el Louro. El TERRENO, ademas del valle referido comprende por el O. el monte llamado Santiaguiño de Antes; al N. los de los Valos y el Fermoso, y al E. se elevan casi perpendicularmente sobre su base los montes titulados de Louredo, muy elevados y que sirven como de muralla contra los vientos nada sanos que pudieran soplar de este punto, y cuyos 2 mas altos vericuetos, son por su mayor elevacion bien conocidos con los nombres de Saramagoso y Salgueiron. La parte meridional se halla bastante despejada continuando en forma de valle hasta la felig. de Mos. En el centro y siguiendo la direccion de N. á S.; las tierras son de primera calidad, pero segun van separándose de esta línea ó faja hácia las laderas, van decayendo. Los montes del E. son pedregosos y sin arbolado, y solo al pie de los mismos hay algunos robles y pocos castaños: los del O. contienen pinares poco considerables y unas grandes deh. llamadas las Veladas. Dentro de las 2 lineas que á der. é izq. del r. Louro forman las ald. de esta felig., se encuentran varios pedazos de robledal y monte cerrado que disminuyen notablemente la hermosura de Louredo, y en diferentes parages alcornoques y otros árboles de propiedad particular. Varias son las fuentes que brotan en distintos puntos, pero sus aguas no son de las mejores y los vec. en lo general se surten de las de los indicados arroyos. Recientemente se han descubierto 2 manantiales de aguas ferruginosas cuya virtud aun no se ha esperimentado bastante; el uno sale junto al puente de Bouza, y parece que ha producido buenos efectos para el histérico; el otro nace en el sitio llamado Castiñeira, entre los l. de Asebal y Enjertado. Para la comunicacion de unas á otras ald. hay muchos CAMINOS, otro de herradura que va desde Redondela al Porriño, y otros 2 tambien de herradura de Vigo á Puenteareas, todos ellos en muy mal estado; atravesando ademas por el lim. occidental entre esta felig y la de Guizan el camino real que conduce al Porriño y Tuy. El CORREO se recibe en la cap. del part. 3 veces á la semana. PROD.: maiz, vino, habichuelas, algun trigo y centeno, bastantes frutas, legumbres, hortalizas, y mucho lino: siendo las mayores cosechas las de maiz, vino y lino. Se cria ganado vacuno, algun lanar y cabrio; abundante caza de conejos, algunas liebres, perdices y arceas; y pesca de truchas y otros peces menudos de esquisito gusto;

IND. y COMERCIO: la agricultura, ganadería, telares de lienzos de lino, 16 molinos harineros, dedicándose tambien los vec. á hacer algunas cestas y arcos para pipas: las operaciones de comercio consisten principalmente en la venta de ganado vacuno, maiz, vino, hilo, lienzo y habichuelas, é importacion de paños POBL.: 200 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LOUREDO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (3), y ayunt. de Saviñao (1): SIT. sobre la márg. izq. del r. Miño, CLIMA templado y sano: comprende los l. y cas. de Bajan (ant. cot.), Fragua, Gallegos, Gonzan, Iglesia, Louredo, Mear, Rega y Santo Antuiño, que reunen 50 CASAS y algunas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Santiago) es uno de los anejos de San Pedro de Besteiros. El TÉRM. confina por N con Sta. Cecilia de Frean; al E. San Felix de Lage; al S. con San Pelayo de Diomondi, y por O. con el Miño, á cuyas aguas se unen las que en arroyos insignificantes corren por esta felig. El TERRENO es de mediana calidad con algun monte arbolado y prados naturales de pasto: los caminos son vecinales y malos: el CORREO se recibe de Escarion. PROD.: centeno, patatas, nabos, trigo, algunas legumbres y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se disfruta de la pesca en el Miño. IND.: la agrícola, POBL.: 45 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOUREDO ó LOREDO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 3/4 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2), ayunt. de Maside (3/4): SIT. al E de la cap. de part.; la combaten principalmente los vientos N. y O.: el CLIMA es benigno y las enfermedades comunes calenturas de varias clases. Tiene 80 CASAS repartidas en los l. de Carreira, Espiñeira, Manzós, Martin, Pouteiro, Ribadal, Sante, Sobreira y el de su nombre. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura cuyo destino es de primer ascenso y de provision nutual. Confina el TÉRM. N. felig. de Pereda; E. con la de Garabanes; S. la de Piñeiro, y O. con la de Soto de Mandras. El terreno es arenoso y de inferior calidad. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la cap. del ayunt PROD: centeno, maiz, castañas y patatas: y se cria el ganado vacuno preciso para las labores del campo. POBL.: 80 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LOUREIRO: r. afluente del Lor, en la prov. de Lugo, y part. jud. de Quiroga: nace en el puerto culminante de Peñaredonda, térm. de la ald del Carballal; le cruzan dos pontones; sus aguas dan impulso á varios molinos harineros y á los martinetes de Santiago y herreria de Loureiro en San Pedro de Lama-Iglesia.

LOUREIRO: cas en la prov. de Lugo, ayunt. de paradela y felig. de Sta. Maria de *Villaragunte* (V.). POBL.: 1 vec, 6 almas.

LOUREIRO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Bardadelo* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LOUREIRO: cas. y fáb. de hierro en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Pedro de *Lama-iglesia* (V.).

LOUREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Marina de *Bascuas* (V.).

LOUREIRO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro, y felig. de Sta. Eulalia de *Camba* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coira* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Herboedo* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Sta. Maria de *Coiro* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Santa Maria de *Vilachá* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig de Santa Maria de *Bean* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig de San Vicente de *Rial* (V.).

LOUREIRO. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña* (V.). POBL.: 4 vec., 15 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 4 vec., 9 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Juan de la *Riba* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba y felig. de San Martin de *Fontecada* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Julian de *Carballal* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de *Pousada* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luou* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de Santiago de *Sumio* (V.).

LOUREIRO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Tto. Tomé de *Salto* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Santa Eulalia de *Senra* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOUREIRO; l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feligresia de San Isidro del *Monte* (V.), POBL.: 15 vec., 78 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz* (V.).

LOMREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Santa Maria de *Chabin* (V.). POBL.; 7 vec., 38 almas

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y feligresia de Santiago de *Martin* (V.). POBL.: 7 vec., 38 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de San Jorge de *Cuadraman* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Viloalle* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta; Maria de *Pereiro* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresia de San Martin de *Loureiro* (V.). POBL.: 14 vec., 73 almas

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresia de Sta. Maria de *Loureiro* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y feligresia de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas,

LOUREIRO: l. la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de San Juan de *Piñeira* (V.) POBL: 3 vec., 19 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fiol y felig. de San Mamed de *Nodar* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Antres de *Barrantes*.

LOUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro *Cornazo* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cercedo y felig. de San Martin de *Figueroa* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig de Sta. Eulalia de *Portela* (V.).

LOUREIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Dos-Iglesias* (V.). POBL.: 41 vec., 200 almas.

LOUREIRO: l. en prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Eulalia de *Villar* (V.). POBL.; 35 vec., 185 almas.

LOUREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de Sta. Eulalia de *Cerreda* (V.).
LOUREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Ciprian de *Rouzós* (V.).
LOUREIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Menca y felig. de San Pedro de la *Mezquita* (V.).
LOUREIRO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.). POBL.: 3 vecinos, 17 almas.
LOUREIRO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Chantada (1) y ayunt. de Carballedo (1): SIT. en la falda oriental del monte de Eirisiña y Loureiro, con buena ventilacion por E. y S.; CLIMA templado y sano: se compone de unas 16 CASAS y su igl. parr. (San Juan) es anejo de San Miguel de Buiños; el cementerio se encuentra en el átrio de la igl. El TÉRM. se estiende por donde mas 1/4 de leg.; confina por N. con Sta. Marina de Castro; al E. y S. Buciños, y por el O. San Cregorio de Furco. El TERRENO es mediano y los montes Castro de Eirisiña y Loureiro, estan cubiertos de tojo, carpazas y algunos robles; tambien hay sotos de castaño y robledar asi como prados de pasto acotados por sus dueños. Toca en esta feligresia el CAMINO que va de Orense á Chantada, y en esta v. se recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, maiz, castañas y habichuelas; cria ganado vacuno y de cerda. IND.: la agricola. POBL.: 16 vec., 76 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).
LOUREIRO (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Puente Caldelas (2), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Cotovad (1/4): SIT. entre los montes de Corredoira al N. y Zamelga ó Cabeiro al E. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes reumas, erisipelas y constipados. Tiene 204 CASAS distribuidas en los l. de Arufe, Beseiro, Costa, Chan, Bouza-do-Ome, Frade, Fragoas, Iglesario, Insuela y Vilalen. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 23 niños y 4 niñas, cuyo maestro percibe las retribuciones de los concurrentes. Para surtido de los vec. se cuentan 23 fuentes de buenas aguas tanto en la pobl. como en el térm. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de provision en concurso. Confina dicho TÉRM. N. felig. de Carballedo y Corredoira (1/4 leg.); E. las de Caroy y Barcia (1/2); S. Aguas-Santas (1/4), y O. Rebordelo. El TERRENO es quebrado y de mala calidad en su mayor parte. Le cruza un riach. que nace en el monte de Seijo: penetra esta felig. por el l. de Bouza-do-Ome, y pasa á la de Carballedo continuando hasta desaguar en el r. Lerez mas abajo de la felig. de Almofrey. Los indicados montes de Corredoira, Cabeiro, Seijo y Pena de Cadeira, solamente prod. tojo y pastos. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien uno que desde Pontevedra se dirige á Orense: el CORREO se recibe de la cap. de prov. PROD.: maiz, algun centeno, poco mijo, algunas habas y bastantes patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrío, caza de perdices y conejos y pocas liebres, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 215 vec., 960 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).
LOUREIRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 3/4 leg.), part. jud. de Sarria (1 3/4) y ayunt. de Samos (1/4): SIT. á la der. del r. Sarria; CLIMA benigno y sano. Comprende los l. y cas. de Castro, Freituje, Lamartin, Loureiro, Lourido-pequeño, Lulle, Ribas, Rojo frei y Vilaciste, que reunen sobre 30 CASAS y cuentan con fuentes de agua de buena calidad. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Mamed de Conte y San Martin de Roselle, el curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de San Roman de Lourada; al E. San Verísimo de Triacastela; al S. San Martin de Real y Samos interpuesto el Sarria, y por O. San Mamed de Couto y San Martin de Roselle. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en arbolado y pastos. Los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Samos. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, castañas, nabos, habas y otras legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y participa de alguna pesca del Sarria. IND.: la agrícola, telares para lino y lana y molinos harineros. POBL.: 38 vec., 196 alm. CONTR. con el ayunt. (V.).
LOUREIRO (STA. MARINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1), ayunt. de Irijo (3/4): SIT. en llano y al N. de la cap. de part. con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 90 CASAS de ant. fáb. repartidas en los l. de Alemparte, Alen, Amieiros, Balduide, Bano, Loureiro, Lousado, Quinteiro, Ramil, Ribas y Rua. La igl. parr. (Sta. Marina) está servida por un cura de entrada, y de presentacion del conde de Monterey. Confina el TÉRM. N. Sta. Maria de Campo; E. Sta. Eugenia de Lobanes; S. San Esteban de Cangues, y O. la de Santiago de Corneda. El TERRENO en la mayor parte es montuoso; los principales cerros por el N. y E. son el de Mariñas y la Magdalena, poblados de robles y castaños: hay prados de primera y segunda calidad, y se hallan fertilizados por un riach. que nace en esta felig. y corre de N. S. hasta confluir en el r. Arenteiro y tomando los nombres de las parr. por donde pasa. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, peras, manzanas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de varias clases, y alguna pesca. POBL.: 90 vec., 360 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LOUREIRO DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.).
LOUREIRO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Eulalia de *Portela* (V.).
LOUREIRO DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.).
LOUREIRO DE BARREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).
LOUREIRO DE FROYAN (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/4), part. jud. y ayunt. de Sarria (1 1/4): SIT. al NE. del Castro de Sta. Icia; disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las ald. de Castelo, Loureiro, Sta. Cecilia y Vilar de Torre que reunen 45 CASAS, cuentan con una escuela indotada, á la cual concurren 40 niños y con varias fuentes de escelente agua potable. La igl. parr. (San Martin es matriz de las de San Vicente de Froyan y San Esteban do Mato; el curato de entrada y patronato real y ecl. Confina el TÉRM. por N. con Froyan; al E. Santa Maria de Soñide y Santiago de Formigueros; por S. San Juan de Bardaos, y al O. San Saturnino. El TERRENO es montuoso y le recorren varios arroyuelos: los CAMINOS son locales y malos y el CORREO lo recibe por Sarria. PROD.: centeno, patatas, algun maiz, lino y legumbre, hay bastante arbolado y pastos; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y su principal IND. es la agrícola. COMERCIO: el que le proporciona su ganado. POBL.: 50 vec., 256 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LOUREIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Salvador del *Prado* (V.).
LOUREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Pedro de *Juances* (V.).
LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Fisteus* (V.).
LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Leocadia de *Branzá* (V.). POBL.: 7 vec., 34 almas.
LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Félix de *Quion* (V.).
LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Salvador de *Herbecedo* (V.).
LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Mamed de *Larage* (V.). POBL.: 1 vec., 7 almas.
LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Martin de *Andrade* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.
LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago *Seré de las Somozas* (V.).
LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Jorge de *Noeche* (V.).
LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coirós y felig. de Sta. Maria de *Ois* (V.).
LOUREIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Carballo* (V.).
LOUREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Traspargа y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.
LOUREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Esteban de *Oiran* (V.).
LOURELES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de Sta. Cecilia de *Trasancos* (V.).

LOURENCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

LOURENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de Sta. Maria de *Saá* (V.). POBL.: 10 vec., 54 almas.

LOURENTIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Martin de *Goente* (V.). POBL.: 2 vec., 18 almas.

LOURENTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Salvador de *Sambreijo* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

LOURENZOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Martin de *Rebordelo* (V.).

LOURES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Condollin* (V.).

LOURESES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Martin de *Aguis* (V.).

LOURESES: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Blancos y felig. de San Martin de *Aguis* (V.). POBL.: 29 vec., 147 almas.

LOUREZA (SAN MAMED): felig en la prov. de Pontevedra (10 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (3), ayunt. de Oya (1). SIT. entre dos elevadas sierras en una cañada que se estiende de N. á S. Reinan todos los vientos, el CLIMA es frio y las enfermedades comunes catarros, dolores de costado, anasarcas y fiebres Tiene 150 CASAS distribuidas en los barrios de Acebedo, Loureza, Mavia, Refojos y Sta. Columba. Hay escuela de primeras letras concurrida por 30 á 40 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro un ferrado de maiz por cada alumno. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de primer ascenso y de provision real y ordinaria. Tambien existen 3 ermitas, la una titulada el Dulce Nombre de Jesus, en el l. de Maria; otra Sta. Columba en el del mismo nombre, ambas en lo mas elevado de las montañas y la tercera en el centro de la pobl. dedicada al Sto. Angel de la Guarda. Confina el TÉRM. N. San Pedro de Burgueira; E. San Vicente de Barrantes y Tomiño; S. Estas, Figueiroa y Rosal, y O. Oya. El TERRENO participa de monte y llano y es de inferior calidad; abunda en buenas aguas de fuente; cruza por en medio de las 2 indicadas sierras un riach. que nace en Burgueira, y dirigiéndose al S. confluye en el Miño por el puente de Tamuje: en esta felig. no tiene puente, pues el que habia fue arrollado por las avenidas en 1803 y 1825. Hay varios CAMINOS locales en muy mal estado, siendo el mejor el que conduce á la Guardia y Rosal: el CORREO se recibe de la Guardia. PROD.: maiz, centeno, trigo, avena y algun vino de mala calidad: se cria ganado vacuno y poco lanar y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices, animales dañinos. y alguna pesca de truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, un batan, 4 sierras para madera impelidas por el agua y telares de lienzos del pais. POBL.: 150 vec., 660 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros y felig. de San Martin de *Dorneda* (V.).

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig de Sta. Maria de *Sequeiro* (V.).

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus* (V.).

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laje y felig. de Sta. Maria de *Serantes* (V.).

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Julian de *Moraime* (V.).

LOURIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Maria de *Narahio* (V.).

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Juan de *Castelo* (V.).

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Eulalia de *Villaosende* (V.). POBL.: 4 vec., 32 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Santiago de *Renche* (V.). POBL.: 13 vec., 68 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Comba de *Orrea* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Estéban de *Moucide* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOURIDO. l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Julian de *Ousá* (V.). POBL.: 2 vecinos, 11 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres* (V.). POBL.: 19 vec., 96 alm.

LOURIDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 7 vec., 41 alm.

LOURIDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Piloño* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LOURIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Estéban de *Castelanes* (V.).

LOURIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Barro y felig. de Sta. Maria de *Perdecanay* (V.).

LOURIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Poyo* (V.).

LOURIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cambados y felig. de Sta. Cruz de *Castrelo* (V.).

LOURIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Juan de *Cerdedo* (V.). POBL.: 24 vec., 220 alm.

LOURIDO (SAN ANDRES): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Puenteareas (1), dióc. de Tuy (3); ayunt. de Salvatierra (1): SIT. á la izq. del r. *Tea*, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Cantalarrana, Eidovello, Forneliños y Gurita, que reunen unas 34 CASAS. La igl. parr. (San Andres) es aneja de la de San Mateo de Oliveira. Confina el TÉRM. N. Fornelos; E. Sotolobre; S. Pesqueiras y O. Nogueira. El TERRENO es llano y fértil. Los CAMINOS locales y en mediano estado, cruzando tambien por esta parr. uno que desde lo interior de la prov. conduce á Salvatierra, Tuy y otros puntos. PROD.: trigo, maiz, legumbres, hortaliza, fruta y pastos; hay ganado vacuno, mular, de lana y cabrio; alguna caza, y abundante pesca de varias clases. POBL.: 34 vec.; 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOURIDO (SAN BARTOLOMÉ DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dioc. de Mondoñedo (14), part. jud. del Ferrol (2) y ayunt. de Baldoviño (1/2): SIT. en llano y con buena ventilacion, su CLIMA es sano: se compone de los l. y cas. de Barreiro, Cauciro, Campo, Casal, Costa, Ludeiro, Paraños, Regueiro y San Bartolomé; que reunen 43 CASAS y 2 fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Bartolomé es aneja de Sta. Maria de Sequeiros, con cuyo TÉRM. confina, asi como los de Baldoviño, Santiago de Lago y San Vicente de Meiras. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad; le bañan algunos arroyos que se unen al Baldoviño para desaguar en el Jubia: los CAMINOS locales, asi como el que desde el Ferrol va á la cap. del ayunt., se hallan en estado regular. El CORREO se recibe del Ferrol por medio de balijero dos veces á la semana. PROD.: centeno, maiz, cebada, trigo, patatas y algunas legumbres; cria ganado mular, vacuno y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 51 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LOURIDO PEQUEÑO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de Sta. Maria de *Loureiro* (V.). POBL.: 1 vec. 6 almas.

LOURIDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Santiago de *Abad* (V.).

LOURIJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Pedro de *Hermunde* (V.). POBL.: 14 vec., 73 almas.

LOURIJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nete* (V.). POBL.; 4 vec., 22 almas.

LOURIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis* (V.).

LOURIÑO: l. en la prov. de Lontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Mamed de *Torroso* (V.).

LOURIZAN (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1/2 leg.), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Salcedo (1/4): SIT. sobre la ria de Marin formando una estrecha faja de 1 leg. de long., cuya estremidad toca por un lado en los arrabales de Pontevedra y por el otro en el puerto de Marin. Reinan principalmente los aires del NE. y S.: el CLIMA es templado y muy sano, pues no se padecen otras enfermedades que las estacionales, y bastantes elefancias atribuidas

comunmente al uso de los mariscos. Tiene 256 CASAS dispersas, de manera que no componen ald. alguna, escepto la denominada Estribela compuesta esclusivamente de marineros pescadores. Para surtido del vecindario hay muchas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Anprés) está servida por un cura de provision en concurso. Tambien existen 2 ermitas tituladas San Gregorio y Ntra. Sra. de los Placeres. Confina el TÉRM. N. Pontevedra; E. Salcedo; S. y O. ria de Marin. El TERRENO solamente tiene algunas colinas, las cuales sn hallan pobladas de robles y pinos; es de primera y segunda calidad, y le fertilizan distintos arroyos que desaguan en la indicada r. Los CAMINOS trasversales estan en mal estado; pero es magnífico el que por la costa se dirige desde Marin á Pontevedra: el CORREO se recibe de esta c. 3 veces á la semana. PROD.: bastante maiz y vino, poco centeno y casi ningun trigo: se cria el ganado vacuno necesario para las labores; hay caza de conejos, y variedad de pesca, la cual va escaseando por la inobservancia de las vedas y la multiplicacion de aparejos destructores de la cria. IND.: la agricola, pesca y marinería; las fáb. de salazon de sardinas se encuentran cerradas por falta de material. COMERCIO: estraccion de pescado fresco y curado, especialmente de congrio para Castilla y Leon, y se introducen géneros de vestir y los comestibles necesarios. POBL.: 256 vec., 1,208 alm. CONTR.; con su ayuntamiento (V.).

LOURO: r. de la prov. de Pontevedra: tiene su origen en una fuente de la felig. de Cepeda, ayunt. de Borben. Durante su curso que en lo general es de N. á S., baña por su izq. dicha felig., las de Nespereira, Louredo, Porriño y Guillarey, y por su der. las de Mos, Pontellas, Mosende, Sta. Comba y Rebordanes; confluyendo en el r. *Miño* cerca de la c. de Tuy, en cuyas inmediaciones da su nombre á unas llanuras llamadas Vegas de Louro. Hay sobre él varios puentes mas ó menos considerables, distinguiéndose entre ellos el llamado de Senlle mas arriba de Porriño en la carretera de Vigo, y el denominado Puente Nuevo en la felig. de Guillarey sobre el camino de Tuy y peco antes de su confluencia en el espresado Miño. Por der. é izq. recibe distintos arroyos, y sus aguas dan inpulso á varios molinos harineros, fertilizan diferentes terrenos, y crian anguilas, truchas y otros peces menudos.

LOURO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig de San Salvador de *Siete coros* (V.).

LOURO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Muros y felig. de Santiago de *Louro* (V.).

LOURO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabado y felig. de San Lulian de *Sante* (V.). POBL.. 10 vecinos, 70 almas.

LOURO (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. y ayunt. de Muros (1/2): SIT. en la falda sept: del monte Louro, el cual forma la punta de su cumbre á la entrada en la ria de Muros: CLIMA templado y las enfermedades mas comunes son erupciones cutáneas. Se compone de los l. de Bentin, Louro y Tajés que reunen sobre 100 CASAS de medianas comodidades; 2 fuentes de buenas aguas y una escuela indotada que frecuentan 20 niños y 4 niñas. La igl. parr. (Santiago) es única y su curato de entrada se provee por la corona en los meses que le corresponde: tiene cementerio que en nada perjudica á la salud pública, y una ermita (San Roque) sostenida por la piedad de los fieles. El TÉRM. confina por N. con el de San Juan de Serre; al E. la ria de Muros; al S. termina en la citada punta de Louro, y por O. el Océano, continuando la costa hasta cabo de Miñarzo que corresponde á Sta Maria de Liras. Le baña un arroyo que nace de las fuentes de que hemos hecho mérito y de las vertientes del monte. El TERRENO es quebrado y poco fértil. Pasa por esta felig. el CAMINO que por la costa se dirige á Carnota por Lariñ y Lira. El CORREO se recibe de Santiago por la cap. del part. dos veces en la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas y algunas legumbres; cria ganado vacuno y lanar, siendo este el mas preferido: hay caza de perdices y conejos, se pescan sardinas cuya salazon forma gran parte de su IND., pues sostiene fáb. POBL.: 108 vec., 646 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LOURO (STA. COLUMBA): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Caldas de Reyes (2), ayunt. de Valga (1/2): SIT. á la parte oriental del r. *Ulla*, en terreno llano: la combaten los vientos N. y S.: y el CLIMA es templado y saludable. Comprende los l. de Vilar, Vilarello, Lages, Peon, Carracido, Castiñeiras, Carballa, Ferreiros, Beiro, Casanova, Forno, Soocastro, Balellas, Canle, Barro, Gándara, Ciras, Outeiro y Cuabriños, que reunen 300 CASAS. Para surtido de los vec. hay distintas fuentes en la pobl. y en el térm., cuyas aguas de buena calidad utilizan para beber y otros usos. La igl. parr. con título de colegiata (Sta. Columba) está servida por un cura de provision del arz. de Santiago, declarado patrono por sentencia judicial en el pleito que siguió con el cabildo de Padron. Antes de la abolicion de los diezmos, tenian obligacion de asistir y cantar los oficios divinos en Louro dos canónigos de la de Padron todos los sábabados, por lo que percibian casi todos los diezmos, quedando una pequeña parte para el cura de esta feligresia que entonces era un mero vicario nombrado por el cabildo de Padron. Hay tambien una ermita titulada San Pelayo en el l. de Vilar. Confina el TÉRM. N. felig. de Campaña; E. con las de Valga y Jauza: S. con el monte llamado Sinagoga, y O. r. Ulla: estendiéndose 1/2 leg. de S. á N. y 3/4 de E. á O. Baña esta felig. por la parte occidental el espresado r. Ulla; cruzando tambien por el térm. otro rich llamado Valga, el cual nace en las montañas de las felig. de su nombre, corre por el S. de la de Louro, y confluye en el anterior sin cambiar de nombre. Hay sobre él 2 puentes denominados de Barcia y do Fornos por el sitio que ocupan. El TERRENO es de buena calidad en lo general: comprende el monte del Fornos poblado de pinos y robles; una deh. de grande estension llamada Gándara donde pastan los ganados, y algunos prados artificiales. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. el que baja de Santiago en direccion á los puertos de la ria de Arosa, el cual se halla en mal estado; hay en él algunas tabernas ó pequeñas ventas. el CORREO se recibe en Padron por los mismos interesados 3 veces á la semana. PROD.: maiz, trigo, centeno, habas, vino de mala calidad y algunas frutas de esquisito gusto; se cria ganado vacuno, de cerda y algun lanar; hay caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de anguilas, truchas, mugiles y sollas en el Ulla. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, 8 molinos harineros y algunas fáb. de teja de mala calidad: consistiendo las especulaciones comerciales en el tráfico de ganado, especialmente vacuno, que se hace el 5 de cada mes, en cuyo dia se celebra una féria en la referida deh. de Gándara. POBL.: 300 vec., 1,500 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LOUROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de San Salvador de *Viones* (V.).

LOUSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerdera y felig. de San Roman de *Encobas* (V.).

LOUSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de Sta. Maria de *Cumbraos* (V.).

LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresia de San Martin de *Lousada* (V.). POBL.. 21 vec., 104 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 5 vec., 24 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Pedro de *Loira* (V.).

LOUSADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Vicente de *Regoela* (V.). POBL.: 2 vec., 18 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cañañas y felig. de San Martin de *Porto* (V.). POBL.: 1 vec., 3 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresia de Sta. Eulalia de *Lousada* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Lorenzo de *Sasdonegas* (V.). POBL.: 12 vec., 63 almas.

LOUSADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y feligresia de Santiago de *Fazouro* (V.). POBL.: 26 vec., 136 almas.

LOUSADA: (SAN ANDRES DE): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. de Mondoñedo (5 1/4), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Germade (1/2): SIT. en la falda occidental de Peña Guhia; CLIMA frio, pero bastante sano: comprende los l. y cas. de Abelleira, Aldea, Ameijido, Armil, Besura, Bieiro, Buga, Casa bella, Casal, Casanovas, Coraceiro, Corno, Curros, Cruz da Vega, Folgoso, Furco de Abajo, Furco de

Arriba, Ganda, Garrona, Goiya, Gia, Montas, Muiño-novo, Orjas, Pazos, Penamuega, Porto, Portogutierrez, Someiro y Uzeiro que reunen sobre 80 CASAS, y cuentan con varias fuentes ó manantiales de buen agua potable: hay una escuela indotada, á la cual concurren 25 niños y 4 niñas. La igl. parr. (San Andrés) es única, su curato de entrada y patronato lego: tiene una ermita (San Juan) de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con el indicado monte Peña-Guhia, cuya altura se eleva á 1,053 varas sobre el nivel del mar; al E. con la sierra de la Carba; por S. con San Miguel de Candamil, y por O. con San Pedro Felix de Roupar. El TERRENO es quebrado, de mediana calidad y poco arbolado. Le cruzan 2 CAMINOS de herradura de E. á O. y de N. á S., ambos en mal estado. El CORREO se recibe por la cap del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, algunas legumbres y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 92 vec., 464 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOUSADA (SAN MAMED DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Guntin (1): SIT. en terreno desigual y en tierra de Pallares sobre el camino que de Lugo se dirige á Puertomarin, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: cuenta 15 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. ó ald. de Canceia de Jijaos y San Mamed. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Cristina de San Roman. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Saá; por E. con San Mamed de Ribas de Mino; por S. con Santa Eulalia de Lousada, y por O. con San Salvador de Castelo; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: hay varios manantiales de buen agua, y le baña un arroyo que en la direccion de N. á S. se dirige á Ourol. El TERRENO arenoso, arcilloso y de mediana calidad, tiene algunos trozos de monte poblado de matas bajas: tambien hay sotos de robles y castaños, pastos y prados. Ademas del camino ya citado, los hay vecinales y todos en mal estado, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD. centeno, patatas, poco trigo y maiz, castañas y otras frutas, nabos, lino y legumbre; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y varios telares. POBL.: 15 vec., 75 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOUSADA (SAN MAMED DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (11 leg.), part. jud. de Chantada (2) y ayunt. de Carballedo (1/8): SIT. á la izq. del r. Bubal y en un llano cercado de montaña; CLIMA frio y con ventilacion por S. y O. Comprende los l. y cas. de Feide, Galegos, Lulás, San Mamed, Veiga y Villagarcía, que reunen sobre 40 CASAS. La igl. parr. (San Mamed) es anejo de Sta. Maria de Carballedo, y el cementerio se encuentra en el átrio de la igl. El TÉRM. se estiende por donde mas 1/4 de leg. Confina por N. con Santiago de Lousada interpuesto el r. Penanegra que corre por el E., separando á Sta. Marina de Viascos, y se une al Bubal que lleva su curso por el S. dejando á la der. á Sta. Eulalia de Bubal, y por O. limita con su matriz Carballedo. El TERRENO participa de monte poblado de robles, castaños, tojos y carpazas, y de llanos de mediana calidad; pasa por el térm. el camino de Puente Pedriña y otros que se dirigen á las felig. inmediatas, todos mal cuidados: el CORREO se recibe en Chantada. PROD.: centeno, patatas, maiz, castañas y habichuelas; cria ganado vacuno y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzos. POBL.: 44 vec., 206 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOUSADA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud de Sarria (2) y ayunt. de Samos (1): SIT. á la der. del camino que desde Sarria se dirige á Triacastela; CLIMA frio y húmedo, comprende los l. de Fuente-arcuda, Gosende y Lousada, que reunen 32 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Martin) es uno de los anejos de Santiago de Zoó: el TÉRM. confina por N. con Santiago de Toldaos y su citada matriz; al E. Sta. Maria de Montan; al S. San Roman de Lousada, y por O. Santiago de Estragiz, le baña corriendo por el centro en direccion de NE. á SO. un riach. que se desprende del monte da Meda, y marcha á unir sus aguas con la de Sarria; hay manantiales de aguas potables que dan orígen á diversos arroyuelos y fertilizan el terreno: este participa de monte con bastante arbolado de robles, castaños y frutales. Los CAMINOS locales son malos, y el CORREO se recibe de Sámos. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino y algunas legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y se cazan perdices liebres. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 36 vec., 199 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LOUSADA (SAN ROMAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt de Samos (1): SIT. entre dos riach. que procedentes del monte da Meda se incorporan al Sarria; CLIMA húmedo pero sano. Comprende los l. de Furela y San Roman, que reunen 17 CASAS. La igl. parr. (San Roman), es uno de los anejos de Santiago de Zoo. El TÉRM. confina por N. con su confilial San Martin de Lousada; al E. Sta. Maria de Mortan; por S. Sta. Maria de Loureiro, y por O. San Martin de Romelle y Santiago de Estragiz. El TERRENO participa del valle de Sarria y de las ramificaciones del monte da Meda; no carece de arbolado y disfruta de buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Samos PROD.: centeno, patatas, maiz lino algunas castañas, legumbres y hortalizas. Cria ganado prefiriendo el vacuno y el de cerda; hay caza. IND.: la agrícola. POBL.: 19 vec., 98 alm CONTR. con su ayunt. (V.)

LOUSADA (SANTIAGO DE) felig. en la prov. y dióc. de la Coruña (10 leg.), par. jud. de Chantada (1 1/2) ayunt. de Carballedo (3/4): SIT. sobre la izq. del r. Penanegra ó Viascos que se une al Bubal: CLIMA frio y sano. Comprende los l. y cas. de Baliño, Corbeira, Cudes, Lamas, Losada de Arriba, Losada de Abajo, Lulaiños, Puente-Pedriña, San-Payo, San-Pedro y Santa-Baya que reunen 76 CASAS y tiene fuentes ó manantiales de buen agua. La igl. parr. (Santiago) es única, con curato de entrada y de patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Cristóbal de Castro; E. Sta. Marina de Viascos; S, San Mamed de Lousada interpuesto el mencionado r., y por O. Sta. Maria de Carballedo. El TERRENO participa de monte poblado de robles, castaños, carpazas y tojos; la parte destinada al cultivo es de mediana calidad: toca en la felig. el CAMINO que va al puerto de Pedriña, y el CORREO se recibe en Chantada. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas y algunas legumbres: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza, molinos harineros y telares. POBL.: 80 vec., 416 almas. CONTR: con su ayunt. (V.).

LOUSADA (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt, de Cebrero (V.). LOSADA.

LOUSADA (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.), y ayunt. de Guntin (1): SIT. en terr. casi llano y en tierra de Pallares, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: cuenta 9 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Cima de Vila y Lousada, con este nombre existe una ant. torre y casa solariega, de construccion sólida, de la cual es dueño D. Juan Seijas Ulloa: hay una escuela de primera educacion indotada. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es anejo de Sta Cristina de San Roman. El TÉRM. confina por N. con San Mamed de Lousada; por E. con la citada matriz; por S. con Sta. Maria de Mosteiro, y por O. con Sta. Cruz de Grolos; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: en el indicado l. de Lousada hay una fuente y en el térm. varios manantiales de buen agua: le baña un arroyo que baja de San Mamed de Lousada en direccion de N. á S. y se dirige á Ourol. El TERRENO arenoso y de mediana calidad, tiene algunos trozos de monte con matas bajas; no escasean los sotos de robles y castaños de propiedad particular, ni tampoco los pastos ni prados de buena calidad: el CAMINO que va de Lugo á Puertomarin, asi como los vecinales, se encuentran en mal estado, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas. algun trigo, maiz, castaña, lino, nabos y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar: se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado y granos en el mercado de Lugo. POBL.: 9 vec., 46 almas. CONTR: con su ayunt. (V.).

LOUSADAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Sta. Maria de *Albare* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

LOUSADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribas del Sil y felig. de Santiago de *Sotordei* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

LOUSADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de Sta. Maria de *Ferreiro de Pallares* (V.). POBL.: 8 vec., 42 almas.

LOUSADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte

y felig. de Sta. Eulalia de *Peca* (V.): POBL. 6 vec., 33 alm.

LOUSADELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Esteban de *Lousadela* (V.): POBL. 14 vec., 73 alm.

LOUSADELA (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.). part. jud. y ayunt. de Sárria (1) SIT. en una altura á la izq. del r. Sárria; CLIMA frio pero bastante sano; comprende los l. ó ald. de Lousadela, San Esteban Tosul ó Toyal y Valleiro, que reunen 33 CASAS de pocas comodidades: hay fuentes de buen agua y una mineral azufrosa hácia la parte del N.; hay una escuela sin dotacion y asisten 60 niños y 10 niñas. La igl. parr. (San Esteban), es matriz de San Pedro de Ronfe; su curato de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina pór N. con el mencionado r., al E. con Santiago de Veiga; por S. San Salvador de Mato, y por O. Vilar y Ronfe, su anejo, separado de la matriz por el Sárria sobre el cual se halla un puente en el camino que se dirige á la cap. del part. El TERRENO es de buena calidad aunque de secano, y participa de algun monte en el cual se encuentran algunas canteras. El CORREO se recibe en *Sárria*. PROD.: centeno, patatas, maiz, nabos, algun trigo, legumbres, manzanas y otras frutas. Cria ganado prefiriendo el vacuno y cerdoso, hay alguna caza y la principal ó única IND. es la agrícola. POBL. 35 vec., 186 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LOUSADA: cas. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Martin de *Borreiros* (V.).

LOUSADO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Pigara* (V.): POBL. 1 vec., 6 almas.

LOUSADO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Mamed de *Moman* (V.): POBL. 1 vec., 6 alm.

LOUSADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de *Pena* (V.): POBL. 7 vec.: 38 almas.

LOUSADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Neyradas* (V.): POBL. 2 vec., 11 alm.

LOUSADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Lajosa* (V.). POBL. 7 vec., 38 alm.

LOUSADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Bra* (V.). POBL. 2 vec., 11 alm.

LOUSADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Gia* (V.). POBL. 4 vec., 22 alm.

LOUSADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL. 2 vec., 9 alm.

LOUSAME: ayunt. en la prov. aud. terr. y c. g. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (7) y part. jud. de Noya (1): SIT. al E. de la costa, pero tierra adentro y con buena ventilacion. El CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes son afecciones gástricas y nerviosas: consta de las felig. de Camboño, San Juan; Corenza, San Martin; Fruime, San Martin; Lesende, San Martin; Lousame, San Juan; Tallara, San Pedro; Tojos-Outos, San Justo, y Vilacoba, Sta. Eulalia; que cuentan unas 1,000 CASAS dispersas en un crecido número de l. y ald.: no hay casa para el ayunt. el cual se ve en la necesidad de alquilar una para las sesiones: tiene 4 escuelas primarias temporales é indotadas á las que asisten unos 74 niños y 26 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Brion del part. de Negreira; al E. con el de Rois que corresponde al de Padron, por S. con el de Boiro, y al O. con el de Noya. Le bañan algunos riach. que desaguan en el que corre por el centro denominado de los Batanes, el cual cerca de Noya toma el nombre de Traba por el puente que alli le cruza. El TERRENO es en lo general montuoso pero bastante fértil, en la parte destinada al cultivo, y disfruta de sotos arbolados de castaños y robles, monte bajo y pastos. Los CAMINOS son locales escepto el que desde Padron pasa á Noya por el centro de la felig. de Lesende y por la márg. der. del mencionado r. de los Batanes. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: cereales con especialidad maiz, varias legumbres, vino y varias frutas: cria ganado de todas especies, hay caza y pesca: IND. la agrícola, muchos telares para lino y lana, fáb. de papel, batanes y molinos harineros: COMERCIO el que le proporcionan la feria y mercados de Noya. POBL. 956 vec.: 4,547 alm. RIQUEZA PROD.: 26.377,072 rs. IMP. 816,772: CONTR. 48,604. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs. y el secretario se halla dotado con 4 reales diarios.

LOUSAME: (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Noya (1) y ayunt. á que da nombre por ser la cap. SIT. en la falda occidental del monte Carballeira Longa: CLIMA templado y bastante sano: tiene sobre 250 CASAS distribuidas en unas 16 aldeitas siendo las mas notables las de Caratoña, Castro, Cerguide, Cruido y Lousame: hay una escuela indotada á la cual asisten 7 niños y 23 niñas. La igl. parr. (San Juan) es única y su curato de térm. y de patronato real ordinario El TÉRM. confina por N. con San Martin de Lesende; al E. Sta. Eulalia de Vilacoba; por S. con el monte Confurco y felig de San Martin de Fruime, y por O. con la v. de Noya. Le baña por la parte S. y O. un riach. que baja á unirse al de Batanes ó Traba que corre por N. de E. á O. bañando á Lesende. El TERRENO es montuoso pero de buena calidad y bastante arbolado: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Noya. PROD.: maiz, castañas, patatas, trigo, centeno, vino, legumbres. lino y buenas frutas; hay caza y pesca: IND. la agrícola, algunos telares y molinos harineros. POBL. 252 vec., 1,020 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

LOUSARAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Cristóbal de *Viñas* (V.)

LOUSEDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

LOUSEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Eume* (V.) POBL: 1 vec, 6 almas.

LOUSEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de San Pedro de *Cerbás* (V.) POBL.: 25. vec., 117 almas.

LOUSEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mira y felig. de San Isidro de *Sejosmil* (V.) POBL.: 3 vec., 18 alm.

LOUSEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Feliz de *Monfero* (V.) POBL.: 3 vec., 10 alm.

LOUSEIRO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de *Sárria* (V. SAN MARTIN DE LOSEIRO).

LOUSIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villameá y felig. de San Martin de *Villa-Oruz* (V.) POBL.: 2 vec., 8 alm.

LOUSIDE DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt de Abadin y felig. de San Pedro de *Candia* (V.)

LOUSIDE DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Candia* (V.)

LOUSIDO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Carballido* (V.) POBL.: 1 vec., 6 alm.

LOUSIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andrés de *Cabañas* (V.) POBL.: 13 vec., 40 alm.

LOUTEIRO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Barres* (V.) POBL.: 11 vec. y 64 alm.

LOUTEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Vega de Logares* (V.) POBL.: 11 vec., 58 alm.

LOUTEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor*. (V.)

LOUTINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.) POBL.: 5 vec. y 25 alm.

LOUZANETA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Pingos* (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

LOUZARELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabrero y felig. de San Juan de *Fonfria* (V.) POBL. 20 vec., 265 almas.

LOUZARELA: l. en la prov. de Lugo (10 leg.), part. jud. de Becerreá (3), ayunt. de Cebrero (2) y felig. de San Juan de *Fonfria* (V.): SIT. sobre la márg. der. del Lozara y camino de Castilla al valle de Lemos; CLIMA frio. Se compone de 28 CASAS y una igl. (Ecce-Homo), aneja á la de Fonfria; cuyo TÉRM. se halla comprendido en el de este l. El TERRENO participa de monte arbolado y de llanos fértiles, regados por el citado r. y vertientes de la sierra que le domina. PROD.: centeno, algun trigo, avena, patatas, nabos, hortalizas y mucho pasto: cria ganado de todas especies cuyo beneficio constituye su principal IND. Abunda la caza mayor y menor con especialidad de jabalies. POBL.: 28 vec., 149 alm.

LOXO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. Maria de *Loxo* (V.). POBL.: 7 vec., 40 alm.

LOXO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (3 3/4), part. jud. de Arzua (2 1/2) y ayunt. de Touro (1/3): SIT. sobre la der. del r. *Ulla* y á la falda meridional del monte largo del Picon, con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: reune 100 CASAS que constituyen los l. ó ald. de Arenteiro, Casanova, Goleta, Goritas, Iglesia, Louradela, Loureda, Loxo, Outeiro, Peixon, Torreis de Abajo, Torreis de Arriba, Triba, Vilanova y Villaperre. La igl. parr. (Sta. Maria) es única, cuyo edificio perteneció al conv. de Dominicos de Santiago: al O. de la citada ald. de la Goleta se halla un elevado monte en cuya cúspide se encuentra la capilla de San Sebastian. El TÉRM. confina por N. con San Vicente de Bama; por E. con San Juan de Touro, por S. San Miguel de Encrentes, y por O. con San Estéban de Loureda: le baña un arroyo que va á unirse al Ulla, despues de cruzar el puente Fojanes. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinos y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, mijo menudo, centeno, castañas y algun vino; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agricola. POBL.: 100 vec., 513 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOYA: l. del valle de Aibar, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aóiz (5), forma ayunt. con *Izco* (V.) y otros pueblos: SIT. en llano con 2 álturas de mediana elevacion al N. y S., disfruta de CLIMA templado. Tiene 2 CASAS, igl. dedicada á San Millan y una fuente de buenas aguas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Irangote; E. Moriones; S. Eslaba, y O. Arteta. El TERRENO es de mediana calidad y le cruza el arroyo denominado de la Vizcaya: hay monte con robles, bojes y otras matas bajas. CAMINOS: locales y en regular estado. El CORREO se recibe de Sangüesa. PROD.: trigo, cebada, avena, y menuzales; cria de ganado vacuno, lanar y cabrio: caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 2 vec. 18 alm. RIQUEZA: con el valle (V.). A la entrada de este pueblo por E. se encuentra un torreon de piedra, resto de los ant. palacios, y un portal, tambien de piedra picada, que indica haber estado el l. amurallado: Es uno de los 7 pueblos que llaman Vizcaya en el valle de Aibar.

En 1476. el rey Don Juan II donó á perpétuo á Martin de Erro, escudero, para él y sus descendientes, la pecha de la v. de Loya, que era 3 carneros á 5 sueldos cada uno.

LOYATE: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Yurre*.

LOYETA: cas. del barrio de Irimoegui, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Anzuola*.

LOYO: r. en la prov. de Lugo, part. jud. de Sarria, el cual corre por el térm. municipal de Paradelo de S. á NO., fertilizando los campos de las felig. de Villamayor, Baran, Francos, Laje y Cortes, hasta llegar al Miño entre San Juan de Loyo, que deja á la izq. y por la der. á Puertomarin: en su curso le cruzan varios puentes siendo el mas notable el de las Ferrerias en Sta. Maria de Francos: sus aguas dan impulso á muchos molinos harineros y proporcionan buenas truchas.

LOYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Salvador de *Cortes* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

LOYO (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarria (2 1/2) y ayunt. de Paradela (3/4): SIT. sobre las márg. del r. *Loyo* é izq. del *Miño*: CLIMA benigno, pero bastante húmedo, y las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas y reumas. Comprende los l. y cas. de Cabo de Vila, Campo, Outeiro y Seoane, que reunen 18 CASAS: la igl. parr. (San Juan) es única, y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Puertomarin y San Salvador de Cortes, interpuerto el r. Loyo; al E. San Lorenzo de Suar y San Mamed de Castro; por S. San Martin de Castro, y por O. el Miño. El TERRENO es de buena calidad y se encuentra bastante arbolado de robles, castaños, cerezos y algun viñedo. El CAMINO que desde Puertomarin se dirige á Monforte asi como los que dan paso á las felig. inmediatas, se encuentra muy abandonado: el CORREO se recibe en Puertomarin. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, algunas legumbres, lino, frutas y hortaliza, vino de mala calidad y buenos pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se disfruta de la pesca que proporcionan ambos r. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lienzo. POBL.: 24 vec., 128 al. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOYOLA: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de *Azpeitia*.

LOYOLA: cas. del barrio Lapitze, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de *Irun*.

LOYOLA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Arrazua*.

LOYOLA: santuario en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia. SIT. en un delicioso valle regado por el *Urola* y á 1/4 de leg. de dist. de la cab. de part. se halla este célebre santuario, llamado no sin razon la maravilla de Guipúzcoa. Fundó este edificio la reina Doña Maria Ana de Austria, viuda del Sr. D. Felipe IV, la cual deseosa de que en la casa nativa de San Ignacio se erigiese un colegio de la Compañia de Jesus, consiguió que en su favor hiciesen cesion del palacio de Loyola sus poseedores D. Luis Enriquez de Cabrera y Doña Teresa Enriquez de Velasco, marqueses de Alcañizas y de Oropesa de Indias, en virtud de escritura otorgada en la ciudad de Toro á 24 de mayo de 1681, con la espresa condicion de que no se demoliese *pared alguna* de aquel, por respeto á su venerable antigüedad. Aprobó esta escritura el Sr. D. Cárlos II en 14 de julio del mismo año, y el 19 de febrero del siguiente á nombre de la reina, tomó posesion del mencionado palacio D. Manuel de Arce, corregidor de Guipúzcoa.

Hallándose en el real sitio de Buen-Retiro la reina Doña Maria Ana, firmó en 24 de mayo de 1682, la fundacion de este colegio y pidió al rey su hijo le incorporase en el patronato real con las mismas «preeminencias, prerogativas, gracias y exenciones» que gozaban el monasterio del Escorial y los conventos de las Descalzas y de la Encarnacion de Madrid. Accedió el Sr. D. Cárlos II á las instancias de la reina madre, despachando una cédula el 23 de marzo de 1683, en la que sancionaba en todas sus partes la referida fundacion. Dueña la Compañia de Jesus de la casa palacio de Loyola desde el dia 14 de agosto de 1682, por merced de la reina, tomó las oportunas disposiciones á fin de levantar el colegio, á cuyo efecto hizo en Roma los correspondientes diseños por encargo del padre Cárlos Noyelle, el arquitecto Cárlos Fontana.

Bajo tales auspicios se comenzó y llevó á cabo empresa tan grandiosa, habiéndose construido este santuario con tanto esmero y coste, que será muy corto número de los que en riqueza y suntuosidad le igualen, á pesar de haber participado del mal gusto que á la sazon reinaba.

Las montañas que rodean el valle, las arboledas y cas. que á la vista por todos lados se ofrecen, el *Urola* con sus frondosas riberas, y el santuario, imponente objeto que á esta escena preside forman un diorama no menos grandioso que pintoresco, digno por cierto de una minuciosa descripcion. Ceñidos empero á los límites que nos marca el plan de esta publicacion, decimos, que solo viendo la bellísima escalinata, el ostentoso colegio y la hermosa cúpula de Loyola, se puede formar una idea exacta de su magnificencia, del entusiasmo que causan y de las religiosas y sublimes ideas que inspiran. La planta de este gran edificio es un paralelógramo rectángulo, en el que con el ausilio de 2 resaltos, se figura ingeniosamente un águila en actitud de levantar el vuelo, cuyo cuerpo es la igl., el pico la portada, las alas la casa santa y el colegio, y la cola varias oficinas de la casa, y alude al título de imperial que dió á este colegio su fundadora, por ser hija del emperador de Alemania Fernando III. La fachada principal mira al NE. y tiene de estension (asi como la opuesta que da al SO.) unos 524 pies, no pasando de 210 la de cada una de las que corresponden al NO. y SE. Comprende toda la fáb., incluyendo: como se deja suponer, la portada y el resalto de la espalda, 122,000 pies de área proximamente, segun el *Manual del viajero por las Provincias Vascongadas*, que se ha publicado en julio de de 1847, en el que se halla la descripcion mas estensa que hasta ahora se ha publicado del edificio que nos ocupa, y á la que en casi todo nos referimos. Digna es de particular atencion la estensa y magestuosa escalinata compuesta de 3 ramales que, partiendo el mayor por el centro y los menores por los costados, conducen á una meseta desde la que arranca otro ramal que termina á la entrada del pórtico, teniendo las tres primeras sus correspondientes balaustradas de piedra con leones y otros or-

natos sobre los pedestales de los ingresos. Al fin de esta elegante y magnífica escalinata, álzase la portada pesada y sin gallardía, por no haber sido labrada con sujecion á la idea de Fontana. Es de figura convexa y consta de un cuerpo con 3 arcos de medio punto, de los cuales solo sirve de entrada el del frente, al que adornan 4 medias columnas con pilastras en las dos restantes y unas y otras sientan sobre pedestales. Termina el todo un frontispicio triangular con escudo de armas en el medio y balaustradas por ambos lados. Son ridículos y en estremo caprichosos los capiteles de las columnas y pilastras, en los que Ibero acreditó que la escuela churrigueresca era muy de su agrado.

Es notable el pórtico por los esquisitos mármoles de que está fabricado y por las cuatro estátuas que le decoran: faltale sin embargo buen gusto, y su forma semi-circular no es la mas acomodada para que haga mucho efecto este riquísimo vestíbulo. Hay en él varias puertas pequeñas con frontones triangulares, y en el medio y entre dos columnas salomónicas, está la entrada primitiva de la igl. Esta es una rotunda de 131 pies de diámetro, y en cuyo centro se levantan ocho grandes pilastras ó machones, que sostienen la cúpula y forman con el muro del mismo templo una galeria circular. En la decoracion del interno se observa el mismo gusto pésimo que en la de la portada. El retablo mayor, rico por los bellos mármoles que en su construccion se emplearon y por los embutidos y mosáicos que le adornan, es de ninguna consideracion por su arquitectura; pues consiste principalmente en un mezquino cuerpo de dos columnas espirales, con una imágen de San Ignacio en el nicho del intercolumnio. Ocupó el mismo sitio una efigie de dicho santo, ejecutada en plata á espensas de la opulenta compañía de Caracas, y con arreglo al modelo que trabajó en Roma el escultor D Francisco Vergara el menor. Esta alhaja fue regalada al santuario que describimos por la mencionada compañia que tenia á San Ignacio por patrono, y al presente es propia de la v. de Azpeitia.

Nada podemos decir de los restantes retablos, puesto que unos estan sin concluir y otros faltan enteramente, siendo hasta ahora solo dos colaterales los que han sido terminados. Ocho puertas pequeñas dan comunicacion á la igl. con el colegio, con la casa santa y con dos sacristias que hay á los lados del altar mayor, y sobre dichas puertas se ven otras tantas tribunas que harian mejor efecto, si tuviesen antepechos proporcionados. Entre el templo y las referidas sacristías se elevan dos torres que descubren solo el cuerpo de las campanas. Réstanos hablar de la cúpula cuyo diámetro llega á 75 pies y que por ser todo de piedra, creyeron muchos profesores que no se podria cerrar. Consiguiólo sin embargo Don Ignacio de Ibero con no poca gloria suya, la que fuera ciertamente mayor si en otras partes de esta fáb. no se hubiese dejado llevar del corrompido gusto que en su tiempo dominaba. Tiene el grandioso cimborio, cuerpo de luces con 8 ventanas, cascaron y linterna en la que remata á 200 pies de elevacion. Hay escudos con mantos y coronas reales en los diferentes compartimientos del cascaron, y por el interior obeliscos pareados que corresponden á los miembros que resaltan entre las ventanas.

Apesar de los indicados defectos, no deja de ser esta igl. una obra sólida, observándose en el todo cierta magnificencia y grandiosidad. Verdad es que su forma y el color oscuro de los bellos marmoles de que toda está empelechada la dan un aspecto triste.... el aspecto de un panteon, ademas de que el mucho espacio que ocupan los ya citados machones y la mucha vista que quitan son causa de que aparezca pequeña, aunque su diámetro esceda en algunos pies al de San Francisco el Grande de Madrid. Es digno tambien de notarse que el pavimento está formado por hermosos mármoles de diversos colores. Saliendo del templo que ocupa el centro de toda la fáb. se ofrecen á la vista las dos alas, de las cuales la de la izq. de aquel está sin acabar, y la opuesta que se terminó, es la que pasamos á describir.

En su fachada sencilla, y no está deslucida ni afeada como el templo con ridiculos adornos. Tiene cuatro andanadas de ventanas hasta la cornisa, decoradas todas con jambas llanas, algunas con frontones horizontales. En el estremo y sobre aquella se eleva un cuerpo con seis ventanas de frente. Por un pórtico inútil, cuya construccion no pudo entrar en la traza dada por Fontana, se pasa al vasto y suntuoso colegio. Llaman en él la atencion del viagero la cómoda y grandiosa escalera, en cuya caja hay doce tribunas, los espaciosos trámites y aposentos, su buena distribucion y mas aun la copiosa biblioteca harto deteriorada al presente.

Otro de los objetos mas notables de este santuario es la Casa Santa, asi llamada por haber nacido en ella San Ignacio. Es una de las torres que mandó demoler Enrique IV cuando los bandos Oñecino y Gamboino afligian al pais vascongado con largos y sangrientas guerras. Consérvase este antiguo é ilustre solar como engastado en el nuevo edificio, y nada se ha omitido para que se aparezca con el correspondiente decoro á la vista de la multitud de personas, que por devocion ó curiosidad continuamente la visitan. Su fachada nada ofrece de particular: labra la de piedra tosca y ladrillo, no tiene otro ornato que acredite su antigüedad, fuera de un sencillo escudo de armas colocado sobre su puerta. Consta de 3 pisos, en el tercero subsiste la santa capilla, en la que se nota riqueza y profusion, al par que notables desproporciones y pésimo gusto. En su techo, al que una persona de mediana estatura toca con la mano, hay tres bajos relieves ejecutados por el escultor portugués Jacinto de Vieyra, quien los trabajó solo por la veneracion que profesaba al Santo. Representa el primero á San Ignacio con su crucifijo predicando al pueplo de Azpeitia. En el segundo se ve al mismo Santo dando la bandera de la fé á San Francisco Javier para su mision á las Indias. Vese en el tercero á San Francisco de Borja vestido de grande de España arrojándose á los pies de San Ignacio. Entre las muchas curiosidades y preciosas reliquias que en esta Casa Santa se conservan, merecen citarse el cáliz con que celebró la primera misa San Francisco de Borja, y un dedo de San Ignacio, que enviaron de Roma á la reina Doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III, y que colocó en esta capilla un individuo de la Compañía. Dignos son tambien de mencionarse los tres altares de plata que para la pieza (hoy capilla), en que San Ignacio convaleció de sus heridas, trabajó el famoso platero español Daniel Gutierrez, y que por desgracia no existe. Antes de concluir este articulo creemos necesario hablar de la gran romeria que á fines de julio se celebra en este sitio, y que atrae multitud de gentes de diferentes puntos, y muy particularmente de las tres provincias. Los bailes, los fuegos artificiales, las corridas que tanto llaman la atencion de los naturales del pais, la constituyen la primera de las romerias de las 3 prov. La existencia del grandioso edificio que acabamos de reconocer, está asegurada, pues pertenece á la prov. de Guipúzcoa desde fines de 1846, con destino á museo y archivo de aquella: siendo dignos de mucho elogio los esfuerzos y sacrificios que ha hecho la mencionada prov. para evitar que se arruinase fáb. tan suntuosa, habiéndose distinguido por su laudable celo el caballero guipuzcoano D. Asensio Altuna, como alcalde de la villa de Azpeitia y diputado á Córtes por su provincia.

LOYOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felíg. de Sta. Maria de *Miño* (V.). POBL : 17 vec., 79 almas.

LOYOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Ontes* (V.).

LOZA: l. del ayunt. de Peñacerrada, prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Laguardia (3), aud. terr. de Búrgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14). SIT. en una pequeña eminencia en parage montuoso; disfruta de CLIMA frio y sano: tiene 20 CASAS y las calles sucias y sin empedrar, escuela dotada con 16 fan. de trigo, igl. parr. (San Esteban) aneja de Peñacerrada y servida por un beneficiado de la matriz, con título de cura, y cementerio: para beber y demas usos domésticos hay dos fuentes de pocas pero saludables aguas. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Baroja; E. Puerto de Recilla en la gran sierra que divide el part. jud.; S. Pipaon, y O. Peñacerrada; comprendiendo dentro de su circunferencia montes poblados de robles y hayas. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil: le cruzan un arroyo afluente del r. Ebro: CAMINOS: locales. PROD.: cereales, patatas y legumbres; cria ganado vacuno con preferencia, y hay caza de liebres, venados, corzos y garduñas, y de vez en cuando algun lobo. IND.: carboneo y corte de maderas. POBL.: 22 vec., 113 alm. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.).

LOZA: l. de la cendea y ayunt. de Ansoain, en la prov. y

c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pampona (1 leg.). SIT. en una pequeña llanura á la der. del r. Arga, disfruta de CLIMA saludable: tiene 11 CASAS, igl. parr. (San Martin), de entrada y servida por un vicario de provision de S. M. y comendador de la órden de San Juan en sus meses respectivos, y por un sacristan lego de provision del vicario. El TÉRM. confina N. Cerrioplano; E. Orcoyen; S. Olza, y O Larragueta. El TERRENO de mediana calidad, pero bastante productivo; le baña el espresado rio. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pamplona. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas y frutas; cria algun ganado, y en un estanque donde se recogen las aguas de los montes del término hay abundancia de anguilas, carpas y otros peces ánades, cercetas y demas aves acuáticas, y sanguijuelas POBL.: 11 vec., 81 almas. RIQUEZA: con la cendea. (V.).

LOZALAYA: ald. dependiente de Ezcaray en la prov. de Logroño, part. jud. de Santo Domingo de la Calzada. Tiene 6 vec. y estos y su riqueza y contr. estan comprendidos en la mencionada v. de Ezcaray, cap. del ayunt.

LOZARA: r. afluyente del Lor en la prov. de Lugo: tiene origen en térm. de las felig. de Padornelos y Hospital y lleva su curso por las faldas NO., O. y SO. del monte de Lózara por el centro ó encañada que forman estas con las de la sierra de Orbigo cuyas vertientes lo enriquecen: desde Padornelos hasta Seceda describe un círculo ciñendo al indicado monte Lózara y dejando á su der. las felig. de San Cristóbal y San Juan de su nombre; corre por entre la mencionada felig. de Seceda y falda oriental de Peña-redonda y poco mas adelante se une al Lor despues de pasar este por frente de Folgoso que baña por la izq. Las aguas del Lózara fertilizan el valle del mismo nombre, dan impulso á varios molinos harineros, proporcionan alguna pesca y son cruzados por 4 insignificantes puentes.

LOZARA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (3 3/4), y ayunt. de Samas (2 1/4): SIT. en la falda de la sierra del Oribio sobre el camino que desde Monforte se dirige á Padornelo y Linares: CLIMA frio pero bastante sano. Comprende los l. y cas. de Campos, Castrelo, Chaos, Chelo, Gondriz, Lampazos, Outonin, Quinta, San Cristóbal y Trascastros, que reunen hasta 90 CASAS y varias fuentes de agua potable. La igl. parr. (San Cristobal). es anejo de San Juan de Lózara. El TÉRM. confina por N. con la indicada sierra; al E. con el r. Lózara afluente del Lor; por S. con su citada matriz, y al O. con Sta. Maria de Foilebar: el TERRENO participa del ameno valle de Sarria y de monte arbolado. El CAMINO de que se ha hecho mérito asi como los vecinales, se halla mal cuidado: el CORREO se recibe por Samos. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino, castañas, nabos, algunas legumbres y mucho pasto en sus buenos prados, donde cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno y de cerda: hay caza de pesca. IND.: la agricola, una ferrería en Gondriz, telares caseros, molinos harineros, carboneo, algunos carpinteros y otros artesanos. POBL.: 98 vec., 499 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOZARA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (8 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (4), y ayunt. de Samos (2 1/2): SIT. en el valle de su nombre entre los montes Oribio y Caurel: CLIMA benigno y buena ventilacion. Comprende los l. y cas. de Busto-frio, Carcaijeda, Casela, Gamiz, Parada, Paredes, Portela, Praducelo, San Isidro, San Juan, Santalla de Abajo, Santalla de Arriba, Sta. Mariña, Vila do-Castro y Vilar, que reunen sobre 200 CASAS, y cuentan con varias fuentes ó manantiales de agua potable de buena calidad, y una escuela indotada. La igl. parr. (San Juan), es matriz de la de San Cristobal de Lózara, el curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con su mencionado anejo; por E. y S. con el r. Lózara, y por O. con San Lorenzo de Villarjuan: el citado r. fertiliza este pais y baja á unirse al Lor. El TERRENO es de segunda clase en la parte destinad al cultivo, y sus montes no escasean de combustible y pastos. Los CAMINOS vecinales asi como el que cruza al r., y se dirige á Seoane, se hallan en mal estado. El CORREO se recibe por Sarria y Sámos, PROD.: centeno, maiz; patatas, nabos, castañas, algunas legumbres y lino. Cria ganado de todas especies, prefiriendo el vacuno; hay caza y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agricola, carboneo, telares para lino y lana molinos harineros y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 211 vec., 1,158 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LOZARES: granja en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1), y ayunt. titulado de la merindad de Castilla la Vieja (5/4): SIT. en una pequeña eminencia, donde la combaten todos los vientos, su CLIMA frio y propenso á constipados. Tiene 2 CASAS y una fuente de cuyas aguas se surten para beber los vec., la cual suele secarse, esta granja corresponde en cuanto á lo parroquial á Barriosuso. Confina N. Granja de Pajares; E. y O. Barriosuso, y S. Céspedes. El TERRENO es de mediana calidad y de secano, y le baña un arroyo que baja de Barriosuso. CAMINOS: los de servidumbre, habiendo uno de herradura en desuso, el cual dirigia á la montaña: la CORRESPONDENCIA se recibe de Villarcayo por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, poco maiz y legumbres, y ganado lanar y de cerda. IND.: la agricola. POBL.. 12 vec., 45 alm. CAP. PROD.: 4,000 rs. IMP.: 375.

LOZARES: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), y ayunt. del valle de Tobalina (1): está SIT. en un llano algun tanto elevado por pequeña colina que desciende de N. á S.: su CLIMA es templado, y reinan todos los vientos. Tiene 36 CASAS, una fuente que nace dentro de la pobl., de cuyas aguas, que son bastante crudas y frias, se surten los vec. para sus usos; y una igl. parr. (San Clemente), con su cementerio contiguio y al N. de la misma servida por un cura párroco y un sacristan; el curato es de entrada y lo provee el ordinario en hijos patrimoniales: dicha igl. se halla separada del pueblo en una altura de dificil aceso por la parte meridional, pero llano por el N. El TÉRM. confina por este lado Estramiana y Hedeso; E. Lomana; S. Quintana Maria y r. Ebro, y O. Bascuñuelos y Virnés; segun se dice existió en este térm. y distante 1/4 de leg. O. de la v., un pueblo llamado Ampudia. El TERRENO es desigual, pero bastante productivo; le baña un arroyo que se desprende de una cuesta que se halla al N.; su caudal es escaso y se aumenta antes de llegar al pueblo con las aguas de una fuente: no hay otros montes que las cuestas que se encuentran al N. y S., las cuales crian pastos, leña menuda y algunos pinos de mala calidad; las canteras son todas de piedra granito abundante y buena. CAMINOS: el que dirige de Frias á Medina. CORREOS: la correspondencia se recibe de Briviesca por balijero hasta Frias. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, titos, arbejas, yeros, alubias, maiz, nueces, cerezas, patatas y vino, ganado lanar burdo y alguna recria de mular, y caza de perdices, liebres y codornices. IND.: la agricola, POBL.: 22 vec., 83 alm. CAP. PROD.: 280,720 rs. IMP.: 27,695.

LOZARIEGOS (SAN JULIAN): felig. en la prov. de Orense (14 leg.), dióc. de Astorga (22), part. jud. y ayunt. de Viana (1): SIT. al estremo oriental de la prov. é inmediaciones del r. Bibei, en terreno quebrado. la combaten casi todos los vientos, y goza de CLIMA templado y saludable. Tiene 20 CASAS, y una igl. parr. (San Julian), de construccion pobre y mezquina, dist. 200 varas de la pobl., la cual es aneja de la de San Pedro de Paradela. Confina el TÉRM. N. San Martin; E. Quintela de Humoso; S. parr. matriz, y O. r. Bibei. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, y se halla plantado de castaños y otros árboles. Le bañan el r. Bibei que corre de S. á N., y el arroyo Lozariegos que pasa de E. á O., y se une al Bibei entre esta felig. y la de San Martin. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; el CORREO se recibe de Viana por balijero. PROD.: centeno, patatas, castañas, algun vino y pastos, con los que se alimentan los ganados vacuno y lanar: hay caza y pesca de diferentes especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, un molino harinero y algunos telares de lana y estopa, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion del ganado sobrante, lana y corderos, é introduccion de los géneros necesarios. POBL.: 17 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LOZOYA: valle en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna: SIT. en las faldas S. de las sierras de *Morcuera*, *Rebenton*, *Navafria*, que dividen las 2 Castillas, se estiende 4 leg. de N. á S , y 1 de E. á O.; comprende tierras labrantías, prados y monte de chaparro, roble, fresno y álamo, y se compone de los pueblos de *Lozaya*, *Garganta*, *Canencia*, *Gargontilla*, *El Cuadron*, *Pinilla del Valle*, *Navaredonda*, *La Alameda*, *Oteruelos*; *Rascafria*, *Miraflores*, *Bustarvie-*

joy Valdemanco, atravesándole de S. á N. el r. del mismo nombre.

LOZOYA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (15 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2 1/2), dióc. de Toledo (26). SIT. á la entrada del valle del mismo nombre entre las sierras y cord. que van á los puertos de Guadarrama y la Fonfria y en terreno bastante húmedo; la combaten los vientos N., S. y O., y su CLIMA frio es propenso á tercianas y estacionales: tiene como 130 CASAS de mediana construccion; la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos á la que concurren 20 niños y 12 niñas que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,400 rs,: una fuente de piedra pero sin agua, y una igl. parr. (El Salvador) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de provision en concurso: los vec. se surten de aguas potables de varias fuentes de buenas aguas que se encuentran esparcidas por el TÉRM.: este confina N. Gargantilla; E. Garganta y Canencia; S. Pinilla, y O. Castilla la Vieja: se estiende una leg. poco mas ó menos en todas direcciones; y se encuentra en él un monte de roble; 2 ermitas, la de *Fuensanta* entre O. y N.; y la de la *Virgen de las Vegas*, al S.: le atraviesan á 500 pasos E. de la v. el r. Lozoya en el que hay un hermoso puente, y un arroyo que nace en las sierras y se une al Lozoya, á poca dist. de su nacimiento: el TERRENO es frio y húmedo, pero de buena calidad para granos y pastos. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, y la mayor parte con arbolado. El CORREO se recibe por Buitrago por balijero los martes y sábados, saliendo en los mismos dias. PROD.: trigo tremesino, cebada, centeno, mucho lino, y escelente hortaliza; mantiene abundante ganado lanar, vacuno y yeguar: cria caza de liebres, conejos, perdices y algun jabalí, y pesca de truchas y barbos. IND. y COMERCIO: la agrícola, 2 molinos harineros, y esportacion de carbon, madera y alguna lana. POBL.: 122 vec., 728 almas. CAP. PROD.: 2.918,253 rs. IMP.: 190,957. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

LOZOYA: r. en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna, tiene su origen en el puerto de Peñalara, de una elevada sierra que domina el real sitio de San Ildefonso, prov. de Segovia, por la parte de SE., corre primero en direccion de O. á E., sigue despues la del N. hasta las inmediaciones de Buitrago, desde donde inclinándose ya hácia el E., ya hácia el SE. desemboca en el Jarama, al N. de Uceda, prov. de Guadalajara: durante su curso que es de 8 leg. atraviesa los térm. de Rascafria, Oteruelo, Alameda del Valle, Pinilla del Valle, Lozoya, Pinilla de Buitrago, Buitrago, Siete Iglesias y Navas de Buitrago, y da movimiento á una fáb. de papel contínuo, y á 4 molinos harineros: tiene un puente en la v. de su nombre con un solo ojo cuyos estribos son peñas que le hacen solidísimo y sin temor de las grandes avenidas que sobrevienen á los copiosos deshielos; y otro en Uceda, llamado de la Oliva, el cual cubre un insondable y cavernoso pozo que oculta en sus aguas peces de 30 libras, y desde cuyo punto toma principio el utilísimo pero corto canal de Cabarrús; cria pesca de ricas y abundantes truchas, anguilas, barbos, bogas y cachos.

LOZOYUELA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (12 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2 1/2), dióc. de Toledo (24). SIT. sobre la carretera de Búrgos á Madrid, en un llano dominado por S. y O. de una sierra llamada Rio de la Miel; y circunvalado de otros cerros: le combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA frio, es propenso á tercianas: tiene 111 CASAS de mediana construccion; la de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria á la que concurren niños de ambos sexos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,300 rs., y una igl. parr. (San Nicolás) servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision en concurso; tiene un anejo en Siete Iglesias, servido por un teniente que nombra el párroco de la matriz; hay una ermita, Ntra. Sra. de la Soledad, á unos 100 pasos de la pobl., tocando al camino real; y el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: se surten los vec. de aguas potables de varios manantiales que brotan en el TÉRM.: este confina N. Garganta á una leg.; E. Cabrera á 1 1/2; S. Buitrago á igual dist., y O. Siete Iglesias á 1/2; comprende el cas. de Relaños, una deh. de fresno alto, y disformes peñas de granito, de las que llaman piedras de acarreo; y le atraviesa el r. Javalo que corre de O. á E. y desemboca en el Lozoya: el TERRENO es pedregoso y de mediana calidad: CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes; y la carretera de Madrid á Francia que pasa por el centro del pueblo: el CORREO se recibe de Buitrago por un balijero que nombra el ayunt. PROD.: centeno, garbanzos y patatas, mantiene ganado lanar y vacuno; y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, algunos telares de lienzo, un molino harinero, y esportacion de lo sobrante. POBL.: incluso el cas. de Relaños 101 vec., 380 almas. CAP. PROD.: 2.721,887 rs. IMP.: 158,697. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

LUACES: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Caraño, Ferreiros, San Andres; Ferreiros, San Martin; Gondel, Hermunde, Luaces, Milleiros, Mosteiro, Pol, Silva, Torneiros y Valonga, cuyo señorio, ejercian en la de Luaces doña Maria Saavedra, D. Juan Gayoso, D. Alejandro Lopez Lamela; en la de Mosteiros Don Francisco de la Barrera y Don Antonio Osorio; en la de Silva Don Joaquin de Castro y el reverendo obispo de Mondoñedo, y en las restantes el marqués de Astorga, quienes nombraban juez ordinario.

LUACES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Luaces* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

LUACES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Ribas Altas* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LUACES (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 1/2 leg.), y ayunt. de Pol (1/2). SIT. sobre el r. Azumara con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 50 CASAS de pocas comodidades, distribuidas en los l. ó ald. de Gosende, Ligela, Luaces, Mazo, Outeiro, Pousadela, Rivadeagua, Saá, Sarille, Trasin, Valiña y Villar de Infante. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Salvador de Mosteiro, su curato de entrada y patronato laical; en el indicado l. de Pousadela, unida á una casa particular, se halla la ermita de Ntra. Sra. del Buen Suceso. El TÉRM. confina por N. con San Estéban de Pol; por E. con San Cosme de Gondel; por S. con San Ciprian de Montecubeiro, y por O. con Sta. Maria de Cirio, estendiéndose por donde mas 1 leg.: le baña el citado r. Azumara con la union de 2 riach., cuyo origen tiene de varias fuentes en las quebradas de Montecubeiro, uno de los cuales baja á esta felig por San Cosme de Gondel, y unidos siguen por San Salvador de Mosteiro y Santiago de Silva al distrito de Castro de Rey; cruzándole 2 puentes en Luaces, uno en Mosteiro y 2 en Silva. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poblado de tojo y gesta, y este de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y en buen estado, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, habas, castañas, manzanas, peras, cerezas, lino, nabos y yerba; cria ganado prefiriendo el vacuno: hay alguna caza. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y un martinete de hierro. POBL.: 50 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUAMA (SAN MARTIN DE): ald. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Marta: SIT. al N. de la v. de esta felig.: reune 56 CASAS de pocas comodidades. El TÉRM. confina por N. con los arenales de la barra de Sta. Marta; por E. con Sta. Maria de Lubia; por S. con la citada v., y por O. con la ria. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado, y este de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, habichuelas y otras legumbres y algun vino: cria ganado, prefiriendo el vacuno, abunda la caza de perdices, liebres y palomas. IND.: la agrícola. POBL.: 56 vec., 209 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUAMAÑA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. del l. de su nombre. tiene 6 casas.

LUANCO (STA. MARIA): felig. con título de v., cap. del ayunt. de Gozon y aduana de cuarta clase en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Avilés (2): SIT. en la costa del mar Cantábrico; la combaten los vientos del 3.° y 4.° cuadrante, y el CLIMA es fresco y saludable. Tiene 320 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro se halla dotado con 1,100 rs. anuales, y varias fuentes, tanto en la pobl. como en el térm., para surtido de los vec. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M.: hay tambien 3 ermi-

tas tituladas Ntra. Sra. de la Soledad, Ntra. Sra. de la Consolacion, y San Juan Bautista, sit. la primera en la calle de la Raposera, la segunda en la de las Escallejas, y la tercera en la de Fumienta. Confina el TÉRM. N. y E. con el mar y parr. de Bañugues; S. la de Bocines, y O. la de Sta. Eulalia. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Por la parte del N. hay una sierra que domina esta felig., y un monte raso de bastante estension llamado Merin. Los CAMINOS son locales; el CORREO se recibe de la cap. de prov. por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados; y se despacha los martes, viernes y domingos. PROD.: escanda, centeno, maiz, patatas, habas, arvejas, castañas, lino, toda clase de frutas y pastos; con los que se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar, prefiriéndose entre dichas razas la del mular. Hay abundante caza de perdices y liebres, y pesca de besugos, bonitos y congrio. IND: la agrícola y 1 molino harinero que muele con agua represada. Cuál haya sido el movimiento comercial de la aduana de esta v. en los años de 1844 y 1845, se demuestra en los adjuntos estados. POBL.: 350 vec., 1,750 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

NUMERO de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS..	ENTRADA.						AÑOS..	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844..	33	657	180	»	»	»	1844..	30	968	178	»	»	»
1845..	60	1513	301	»	»	»	1845..	54	1373	284	»	»	»
Total...	93	2370	481	46	1185	240	Total....	84	2341	462	42	1170	231

ESTADO demostrativo de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura	Unidad peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Carne salada.	Libras.	700	1480	2180	1090
Grasa de pescado. . . .	Arrobas	39	»	39	»
Habichuelas .	Faneg.	217	351	568	284
Hilo	Libras.	40	43	83	41
Leña	Arrobas	6632	23660	30292	15146
Maiz	Faneg.	130	»	130	»
Pescado salado	Arrobas	313	»	313	»
Tejidos. . . .	Varas.	102	»	102	»
Trigo.	Faneg.	1089	45	1134	567
Vinagre . . .	Arrobas	200	»	200	»
Efectos varios (valor.) . .	Rs. vn.	1450	674	2397	1198
Valor de estos artículos. .	Rs. vn.	72364	21695	94059	47029

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS 1844.	AÑOS 1845.	TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite.. . . .	Arrobas	169	226	395	197
Cristal y vidrio. . . , .	Piezas.	117	60	177	88
Chocolate. . .	Libras.	60	»	50	»
Escobas. . . .	Docenas	122	»	122	»
Jabon.	Arrobas	18	15	29	14
Loza.	Piezas.	24	»	24	»
Madera. . . .	Tablas.	1036	206	1242	621
Pescados salados. . . .	Quintal.	260	66	326	163
Quincalla.. . .	Libras.	47	10	57	28
Sidra.	Arrobas	1080	450	1530	765
Tejidos. . . .	Varas.	6098	»	6098	»
Efectos varios (valor).	Rs. vn.	4295	2547	6842	3421
Valor total de estos art.	Rs. vn.	116071	26272	142343	71171

LUANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Iria Flavia* (V.).

LUAÑA (SAN JULIAN DE). felig. en la prov. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Negreira (1/2), y ayunt. de Brion (1): SIT. á la izq. del r. Tambre; CLIMA templado y sano: se compone de los l. y ald. de Andrion, Biojo de Abajo, Biojo de Arriba, Cejo, Cristomil, Espiñeiro, Goyans, Mato, Moldes, Niñans, Pedreira y Touris, que reunen 180 CASAS: hay fuentes de buenas aguas y algunos manantiales que dan origen á dos arroyos que corren á unirse al Tambre; tiene escuela indotada, á la cual asisten 53 niños y 8 niñas. La igl. parr. (San Julian) es matriz de la de Sta. Maria de Cornanda, el curato de térm. y el patronato ecl., y tiene participacion el conde de Altamira. El TÉRM. confina por N. con el Tambre: al E. San Miguel de Boullon; al S. el monte de Urdilde, y al O. Cornanda: el TERRENO participa de monte y llano, de mediana calidad; el CAMINO que va de Noya á Brion, así como los locales, son malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, trigo, lino y poca fruta: cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza, molinos harineros y telares para lienzo. POBL.: 235 vec., 2,175 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LUARCA: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja, compuesto de los ayunt. de Navia y Valdés, que reunen las felig. de

Alienes.. . .	Sta. Maria. . .	Arriba. . . .	Santiago.
Andes. . . .	San Pedro. . .	Ayones.. . .	San Martin.
Anleo. . . .	San Miguel.. .	Barcia. . . .	San Sebastian.
Antolin de Villanueva.	San	Cabanella. .	San Martin.
		Cadavedo. .	Sta. Maria.
Arbon. . . .	Santiago.	Canero.. . .	San Miguel.
Arcallana.. .	San Julian. . .	Carcedo. . .	San Pedro.

Castañedo. .	Santiago.	Piñera. . . .	San Salvador.
Luarca. . . .	Sta. Eulalia.	Polavieja. . .	San Bartolomé.
Montaña . .	San Salvador.	Ponticiella. .	Santiago.
Muñas. . . .	San Juan.	Puerto de Vega.	Tta. Maria.
Nuvia. . . .	Sta. Maria.	Trebias. . . .	San Miguel.
Oneta. . . .	Sta. Maria.	Villapedre. .	Santiago.
Otur.	San Bartolomé.	Villayon. . .	San Pedro.
Paredes. . .	San Pedro.		
Parlero. . . .	San Bartolomé.		

Cuyas felig. comprenden 2 v., muchos l., brañas y cas., de que hacemos mencion en los respectivos art. Las distancias que hay entre los indicados ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. terr. y dióc., á la c. g. y á Madrid, se demuestran en el adjunto estado.

VALDÉS, Luarca, cap. del part. y ayunt.				
3	Navia.			
14	18	Oviedo, cap. de prov., aud. terr. y dióc.		
52	55	45 1/2	Valladolid, c. g.	
85	88	78 1/2	23	Madrid.

Se halla SIT. al N. de la prov. é inmediaciones del Océano Cantábrico: reinan todos los vientos; el CLIMA en lo general es templado y bastante sano, pues no se esperimentan mas enfermedades comunes que las estacionales, y estas de fácil remedio.

LÍMITES Y TERRENO. Confina por N. con el mar Cantábrico; al E. con el part. jud. de Pravia; por S. con el de Cangas de Tineo, y al O. con el de Castropol, del cual le separa el r. *Navia*. La parte litoral, ó sea la *costa*, principia con corta diferencia entre el cabo *Vidio* y el de *Busto*, el cual es alto y escarpado con restinga al ONO., que llaman la Moura. Al S. de dicho cabo, 1 milla y 2/10, desemboca el r. *Canero*, y al ENE. del mismo cabo Busto, 7/10 de milla, está el islote *Serron* en figura de una pirámide y da á conocer el cabo. La costa entre ambos cabos es perdida, y su orilla se encuentra llena de islotes y piedras descubiertas y ocultas. Al S. 73° O., 3 1/2 millas del cabo Busto, está la *Punta de Mugeres*, que es la occidental del pequeño puerto de Luarca, capaz solo de pataches y otras pequeñas embarcaciones. Continúa la costa escarpada y de mediana altura hasta el islote Romanilla de Vega, que existe al N. 76° 30′ O., 4 millas y 2/10 de la Punta de Mugeres, y concluye en la desembocadura del rio Navia, siendo el puerto de este nombre de difícil acceso y con barra. Las montañas mas notables de este part. son las de Fanfaraon, Laguna, Rio-Negro, Cabaniella, Mañufe y Balsera, en las cuales hay arbolado de robles, castaños, pinos, argomas, arbustos, yerbas medicinales de varias especies, y esquisitos pastos: entre dichas sierras se encuentran algunos valles muy fértiles y deliciosos, como el de Anleo, siendo tambien llanas y feraces las tierras próximas á los r., y en particular las contiguas al Navia, donde existen grandes sotos de castaños, y en muchos puntos árboles frutales de diferentes clases. En lo alto del pico llamado de Castiello, se ven las ruinas de un ant. cast. defendido por 2 fosos; se cree en el pais que allí se albergaban los operarios de las minas de oro y plata que habia á la falda de la montaña, segun indican los escoriales y piedras de cuarzo de los alrededores; y que los romanos harian aquellas escavaciones para buscar oro, asegurándose que en 844 se encontraron en dicho sitio pepitas de oro finísimo, y despues algunos granos de 1 1/2 adarmes del mismo metal: últimamente trataba de hallar el criadero una asociacion dirigida por D. Manuel Reinante, vec. de Rivadeo.

RIOS Y ARROYOS. Son los principales que atraviesan por este part. el mencionado Navia, que tiene origen en Navia de Suarna, prov. de Lugo, corre de S. á N. formando por la parte del O. el límite del part., segun hemos dicho, y la ria de su nombre, entrando en el mar por enmedio de las felig. de Andés y Castavio, perteneciente esta última al part. de Castropol; aunque en su nacimiento es pequeño, se hace caudaloso y respetable durante su curso con los muchos riach. y regatos que depositan en él sus aguas. El *Rio-Negro*, ó la *Ferreria*, que nace en las montañas del S., y pasando por en medio de la v. de Luarca desagua en el Océano; y el r. *Bárcena*, *Esba* ó *Canero*, que principia en la sierra de Fanfaraon, y dirigiéndose tambien de S. á N. desemboca en el mar por entre los l. de Cueva y Canero, cerca del cabo Busto. En dichos r. confluyen otros menos considerables y distintos arroyos, yendo algunos directamente al Océano, y habiendo sobre ellos puentes de madera y algunos de piedra para la comunicacion de los pueblos y servicio de sus vecinos.

CAMINOS Y CORREOS. La mayor parte son vecinales y en regular estado; atravesando por la felig de Anleo uno que viene del part. de Castropol y sus concejos de Boal y Coaña, y sigue por el de Valdés á la cap. de prov., á donde tambien se dirige otro que sale de Luarca, otro por el punto de la Peña á Galicia, y otro por la Vega del Campo; despues de pasar por el part. de Cangas de Tineo conduce al puerto seco de Leitariegos y de aqui á la inmediata prov. de Leon. El CORREO se recibe en las carterias de Luarca y Navia procedente de la adm. de Oviedo.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, maiz, lino, patatas, nabos, legumbres, hortalizas, castañas, peras, manzanas, cerezas, melocotones, naranjas y limones, guindas garrafales, higos, uvas de parra, algun vino y otros frutos; hay ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres, conejos, venados, algunos zorros y lobos; y pesca de truchas, anguilas, salmones, sollos y otros peces en los r., especialmente en el Navia y Anleo, sin contar la que se realiza de congrio, besugo, merluza y otras clases en diversos puntos de la costa.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, arriería, molinos harineros, fáb. de curtidos, ferrerias, batanes, salazon de sardina, elaboracion de sidra y de manteca, telares de sayal y marinería. Ademas del comercio que hay en los puertos de Navia, Luarca y Vega, el cual se hará constar en los estados de sus respectivas aduanas, se celebran ferias en Navia y Luarca, cuyas especulaciones principales consisten en ganados y frutos del pais; y algunos mercados semanales, cuyo tráfico tambien se reduce á ganados, comestibles y ropas.

De los PESOS y MEDIDAS de que se usa en este part. hablaremos en el art. de prov.

INSTRUCCION PUBLICA.

NÚMERO DE Ayunt.	NÚMERO DE Alm.	ESCUELAS.	Públicas.	Privadas.	Total.	Concurrentes. Niños.	Concurrentes. Niñas.	Concurrentes. Total.
2	»	Superiores....	»	»	»	»	»	»
		Elementales..	8	2	10	719	»	719
		Incompletas..	13	8	21	499	53	552
		Totales....	21	10	31	1218	53	1271
Maestros.		Con título.......	7	»	»	»	»	»
		Sin título.......	24	»	»	»	»	»

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 26, de los que resultaron 3 absueltos libremente, 23 penados presentes, 1 reincidente en el mismo delito, y 1 en otro diferente; de los procesados 1 contaba de 10 á 20 años de edad, 18 de 20 á 40 y 7 de 40 en adelante; 18 eran hombres y 8 mugeres; 9 solteros y 17 casados; 1 sabia leer, 9 leer y escribir, y 16 ignoraban lo uno y lo otro; los 26 ejercian artes mecánicas. En el mismo período se perpetraron 3 delitos de homicidio y heridas con una arma blanca de uso ilícito, y 2 instrumentos contundentes.

Damos fin á este art. con el resúmen de lo concerniente á la pobl. del part., estadística municipal, cupo para el reemplazo del ejército, y contr. que pagan aquellos vecinos.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (*)			
				ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes p.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. cor. á una q. de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p°/o de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. M.	R. M.	
Navia	OVIEDO.	2064	12476	695	18	713	673	1	2	12	1	9	15	146	128	139	69	82	83	37	684	24'8	784404	317346	248500	1250250	144351	70 »	11 23	11'54
Valdés. . . .		3301	16782	927	14	941	901	1	3	12	2	10	15	240	210	206	204	164	133	99	1256	33'7	843696	456691	397650	1698037	247356	74 32	14 25	14'57
Totales. . . .		5365	29158	1622	32	1654	1574	2	5	24	3	19	30	386	338	345	273	246	216	136	1940	58'5	1628160	674037	646150	2948287	391707	73 »	13 15	13'28

(*) Los arbitrios recaudados para cubrir las cargas municipales y vecinales se incluyen en las contribuciones por la suma de rs. vn. 160,950, y salen á razon de 30 rs. por vec., 5 rs. 18 mrs. por hab., y 5'46 por 100 del total de la riqueza imponible, lo que reduce las que corresponden al Estado á rs. vn. 230,757 ó sean 43 rs. por vec., 7 rs. 31 mrs. por hab. y 7'82 por 100 de la riqueza, teniéndose presente que se incluye en ellas la de culto y clero por rs. vn. 39,802 que le corresponden al respecto de 1'35 por 100 de la riqueza, siendo su proporcion con la poblacion la d 7 rs. 14 mrs. por vec. y 1 real 12 mrs. por habitante.

LUARCA (Sta. Eulalia de): v. cap. del part. jud. de su nombre y del ayunt. de Valdés en la prov. y dióc. de Oviedo (14 leg.), con aduana de cuarta clase y ayudantia militar de marina. sit. al N. de la prov. en las márg. del r. *Negro*, que pasa por el medio y desagua en el Océano Cantábrico. Reinan con mas frecuencia los aires del NE. y O., siendo el último muy impetuoso en el invierno: el clima es templado muy saludable. Atraviesa la pobl. segun hemos indicado el r. Negro, que deja á su izq. el barrio de Malabrigo, Peña y Atajo, el del Crucero, la Plaza Nueva y el barrio de la Pescaderia, el cual con los de Peña y Atajo se halla sobre una colina escarpada que desde la orilla del mar se levanta considerablemente, por cuyo motivo es malo el cas. y peor el piso de sus callejuelas. A la der. quedan la igl. ant., hoy casa de correos, las consistoriales, las plazas de la Fruta y del Maiz, las calles de la Iglesia y del Muelle ó Barbacana, y los barrios de los Cambarales. De la plaza de la Fruta sale hácia el E. la calle de la Zapateria, bastante pendiente, pero de buen piso por el nuevo empedrado, la cual concluye en el sitio denominado Torrealtina, pasando por bajo del arco de la casa del marqués de la Ferrera, y dejando á la der. en el punto que llaman Puerta de la Villa la casa rectoral. De la plaza del Maiz parte la calle del Lobo que va á terminar en las tapias de una huerta de D. Bartolomé Menendez, rico propietario del pais. El barrio de los Cambarales tambien se halla sobre otra colina, entre la cual y la anterior cruza el r.; el piso de dicho barrio y su cas. es mejor que el de la Pescaderia. Lo demas de la v. tiene muy buenas casas, sus plazas bien empedradas y espaciosas, esperimentándose en ellas y en las calles bastantes daños por las inundaciones del r., especialmente en las crecientes de mar. La casa de ayunt. se construyó en 1772, siendo director de la obra el regidor D. Jacinto Abella y Fuerte, que por su inteligencia y probidad en materias administrativas dejó un grato recuerdo á sus paisanos; el edificio es grande y sólido y de los mejores de la prov. en su clase: la cárcel se halla en el piso entresuelo de la casa anterior. Hay 2 escuelas de primera educacion; á la una concurren sobre 200 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 3,000 rs. anuales; y á la otra 12 niñas pobres, único número que permite la fundacion, la cual designa 500 rs. para la maestra. Tiene la v. 2 paseos; el llamado de la Fuente y el del Muelle, con un pequeño bombé en la plaza Nueva: el paseo de la Fuente está arbolado, y su propiedad corresponde al citado D. Bartolomé Menendez. Para servicio del público existe una sola fuente denominada del Brujo, que se halla al O. en el barrio de Malabrigo, sobre la cual el vulgo cuenta y cree muchas patrañas; sus aguas son buenas y abundantes, frescas en estío y templadas en el invierno; pero su depósito y caños estan en completo abandono. La igl. parr. (Sta. Eulalia) de la que es aneja la de Santiago de Arriba, se encuentra servida por un cura de término y de patronato de S. M.; dicho párroco pone un vicario para servir el anejo, y tiene un escusador que le auxilia en el culto y adm. espiritual de la felig., á la cual ademas de la v. de Luarca, corresponden los l. de Chano, Pateta y Villar, con otros poco considerables que estan agregados á la citada aneja. Se cuentan distintas ermitas de propiedad particular: en la Plaza Nueva existe una dedicada á San Martin perteneciente á los señores de la casa de la Torre; otra en la Pescaderia; y bajo los soportales de la casa del presbítero D. Ramon Cascos, quien como patrono disfruta sus pingües rentas; y el marqués de Ferrera tambien es dueño de otra que hay contigua á su casa. Pero la mas célebre de todas es la ermita titulada la Natividad de Ntra. Sra., vulgo de la Blanca, sit. en el cast. de la Atalaya; sus rentas eran administradas por un mayordomo nombrado por la v., hasta que en virtud de la ley de 1843 pasaron al Estado, no obstante que se hallaban destinadas para sostener un farol en la torre para guia de las embarcaciones durante la noche: á escepcion de la ermita y torre, el cast. está enteramente arruinado; fue en otro tiempo de suma importancia al pais; cuando las guerras con los ingleses defendió varias veces el puerto; y el Sr. Fonclara, virey de Méjico, que regresaba á España por los años de 1760, debió su salvacion á los fuegos del cast. que impidieron que la fragata en que venia, fuese presa de los enemigos. Confina el térm. de la v. por N. con el Océano; al E. con la ald. de Villar; por S. con los de Almuña, y al O. con el Chano; pero

como felig. confina al N. tambien con el mar; por E. con el riach. de la *Magdalena*, que divide la felig. de la Barcia; por S. con la Almuña, y al O. con la de Santiago de Arriba; distando el punto mas lejano 1/2 leg. del centro de la v. El *puerto*, aunque el mas considerable de todos los inmediatos, es pequeño, y solamente puede contener pataches y embarcaciones menores; pues si bien antiguamente era capaz de buques de mayor porte, hoy dia se encuentra imposibilitado de recibirlos, por haberse aglomerado mucha arena en su fondo; tan solo en las mareas altas pueden fondear en él buques de alguna consideracion. Baña los térm. de esta parr. el dicho r. Negro, que tiene su origen en las montañas del concejo de Navia, corre por entre los l. de San Pelayo, Saliente, Setienes y Raicedo, que deja á su izq., y los de Telares, la Venta y la Almuña que quedan á la der., recibiendo en el l. de Venta las aguas del *Fornes*, el cual se forma con los arroyos que bajan de las crestas de Carlangas, Sapinas, Cabanin y otras montañas inmediatas. En dicho punto de la Venta, tambien principia á conocerse el r. Negro con el nombre de la *Ferreria*, por el artefacto de esta clase que en térm. del l. de Setienes tiene el referido hacendado D. Bartolomé Menendez. Prescindiendo de varios puentecillos que hay en las ald. para servicio y comunicacion de los vec., existen en la v. 2 puentes, el uno de madera bastante sólido para personas y caballerias, y el otro de piedra, que hoy se encuentra arruinado por la gran crecida de 21 de junio de 1845, y solamente sirve para el tránsito de gentes de á pie. Tres CAMINOS salen de la pobl.; el uno por Torrealtina, conduce á Oviedo; otro por la Peña á Galicia y pueblos intermedios, y el último por la Vega del Campo, dirige á Leitariegos, atravesando antes por los concejos de Tineo y Cangas de Tineo: los primeros son de herradura y en buen estado; no así el que conduce á Leitariegos, el cual exige un pronto reparo, acordado ya por el inspector de caminos del distrito. El CORREO se recibe por balijero tres veces á la semana en la estafeta de la v. procedente de la adm. principal de Oviedo. PROD.: maiz, trigo, patatas, algun centeno, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar en corta cantidad, y caza de varias clases. La pesca en lo ant. fue muy abundante en la costa inmediata á Luarca, especialmente la de ballena. En el muelle, con motivo de varias obras se han descubierto hornos que, comunmente se cree, servian para derretir las grasas; y es prrobable, tanto mas, cuanto que, segun tradicion, la v. fue fundada por pescadores. En el dia la pesca se halla descuidada, empleándose en ella algunos botes por la costa, á consecuencia de haberse perdido 2 lanchas besugueras con 40 personas de tripulacion en 1829; sin embargo, en la plaza no falta ordinariamente congrio, merluza en su estacion, mugil, sardina y otros peces de menos importancia. Para dar impulso á la pesca, se construyó en 1845 una fáb. de salazon por una sociedad, la cual trataba de tripular 12 lanchas. IND.: ademas de lo dicho hay 2 molinos de chocolate impulsados por caballerias; un molino movido por el agua, y sus productos ó renta anual se calcula en 5,000 rs.; tambien se dedican las mujeres á tejidos de lana, elaborando tosco sayal que sirve para vestir la gente pobre. COMERCIO: antiguamente habia una sola tienda en Luarca; hoy existen varias de abaceria, ropas y demas géneros de consumo. Se celebra en los dias 24, 25 y 26 de noviembre una feria muy concurrida, cuyas especulaciones principales consisten en ganado vacuno y de cerda. El comercio en general se reduce á la importancion de aguardientes de Cataluña, fierro de Vizcaya, lino de Rusia, azúcar, cacao, bacalao, canela del estranjero y de las colonias, y otros varios art. españoles, como arroz, garbanzos, seda de Toledo, estameña de Valladolid, aceite de Andalucia, grasa de arder de Galicia y sardina prensada; esportándose á la vez del pais patatas, maiz, trigo, jamones, manteca fresca de vacas que iguala á la de Flandes, y carnes saladas.

POBLACION. En la v. 400 vec., 2,000 alm.; en la felig. 540 vec., 2,700 alm. CONTR.: con las demas que componen su ayunt. (V.). Las mejoras de que es susceptible esta v., estensivas á todo su concejo, algunas de ellas de urgente necesidad, son: 1.ª Llevar á cabo la obra proyectada del muelle y composicion del puerto para salvar á los vec. del inminente peligro de una inundacion que destruya el pueblo, y para dar impulso al comercio: 2.ª La no menos urgente necesidad de levantar un puente en la confluencia de los r. *Canero* ó *Esba* y *Llorin*, que facilite la comunicacion de 6 parr. con esta v. y las mas de que consta el concejo, lo mismo que con el resto de la prov., por ser este punto el mas recto para ir á Oviedo; debiendo advertirse que dicho puente se mandó construir por real órden de 1834: 3.ª Abrir una carretera hasta el puerto seco de Leitariegos para comunicarse con las prov. de Castilla, y favorecer el comercio de importacion y esportacion: 4.ª Construir un nuevo camino por la montaña de los *Gavitos*, y componer el del embarcadero viejo de Canero, sobre lo cual hay los oportunos espedientes en el gobierno político, y aunque han sido aprobados, se hallan detenidas las obras por falta de medios.

Cuál haya sido el movimiento comercial de esta aduana en los años de 1844 y 1845, se demuestra en los adjuntos estados:

ESTADO que manifiesta los diferentes artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA	Unidad, peso ó medida.	AÑOS.		Total de los dos años.	Año comun.
		1844.	1845.		
Aceite.	Arrob.	4665	5584	10249	5124
Acero..	id.	156	141	297	148
Aguardiente. .	id.	4456	3728	8184	4092
Alquitran y brea.	id.	504	183	687	343
Arroz	id.	525	870	1395	697
Azúcar.	id.	3251	3410	6661	3330
Bacalao.. . . .	id.	416	3192	2608	1804
Cacao..	Libras.	19520	24638	44158	22079
Canela.	id.	58	332	390	195
Cáñamo. . . .	Quint.	140	144	284	142
Cueros al pelo.	Libras.	25607	24877	50484	25242
China y loza. .	Piezas.	2728	476	3204	1602
Dinero.	Rs. vn.	5600	»	5600	»
Harina.	Arrob.	»	2481	2481	»
Hierro.	Quint.	11444	12201	23645	11822
Hoja de lata. .	Libras.	572	745	1317	658
Jabon	Arrob.	655	676	1331	665
Jarcia.	Quint.	101	156	257	128
Lona.	Varas.	419	3145	3564	1782
Madera.. . . .	Tablas	3721	195	3916	1958
Maiz.	Faneg.	138	4942	5080	2540
Papel..	Resm.	2257	2640	4897	2448
Pescados salados.	Arrob.	10497	4684	15181	7590
Productos químicos y farmaceúticos .	Libras.	2035	2028	4117	2058
Quincalla.. . .	id.	130	557	687	343
Sidra..	Arrob.	1650	3410	5060	2530
Suela	Libras.	14473	»	14473	»
Tejidos varios.	Varas.	9761	23225	32986	16493
Vidrios:	Piezas.	3882	2371	6253	3126
Efectos varios (valor). . . .	Rs. vn.	102454	203845	306299	153149
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	1385965	1996214	3382179	1691089

NUMERO de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. AÑO COMUN.			AÑO COMUN.			AÑOS.	SALIDA. AÑO COMUN.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	150	2723	714	»	»	»	1844.	147	2470	660	»	»	»
1845.	145	2967	743	»	»	»	1845.	145	2847	744	»	»	»
Total.	295	5690	1457	147	2845	728	Total..	292	5317	1404	146	2658	702

ESTADO que demuestra los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845	Total de los dos años.	Año comun.
Aceite.	Arrobas.	850	882	1732	866
Aguardiente . .	id.	438	577	1015	507
Calcetas.	Pares.	662	706	1368	984
Carne salada.. .	Arrobas.	512	677	1189	594
Corteza de árboles.	Quintales	760	430	1190	595
Cueros y pieles.	Libras.	7793	1934	9727	4863
Dinero	Rs. vn.	»	233140	233140	»
Habichuelas. . .	Fanegas.	977	1151	2128	1064
Hierro	Quintales	2192	2207	4399	2199
Jarcia.	Arrobas.	167	400	567	283
Lienzo del pais.	Varas.	19000	18408	37408	18704
Madera.	Piezas.	991	5581	6572	3286
Manteca de vacas.	Quintales	1082	303	1385	692
Papel.	Resmas.	235	46	281	140
Patatas.	Quintales	5895	5064	10959	5479
Pañuelos.. . . .	Número.	960	»	960	»
Pescado salado.	Arrobas.	4112	»	4112	»
Quincalla. . . .	Libras.	30	22	52	26
Tejidos varios..	Varas.	8605	6860	15465	7732
Trigo.	Fanegas.	327	81	408	204
Efectos diversos	Rs. vn.	35963	23755	59718	29859
Valor total de estos artículos .	Rs. vn.	573512	894323	1467835	733917

LUARIA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Maria de *Val-de-Dios* (V.).

LUBAYO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Frama* (V.).

LUBEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana del Valle de Oro y felig. de Santa Eulalia de *Budian* (V.). POBL.: 5 vec., 27 almas.

LUBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de San Pedro de *Anca* (V.).

LUBEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. Marina del *Monte* (V.).

LUBERRI: cas. del barrio *Vidasoa*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LUBERRI: cas. del barrio *Alchigor*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

LUBIA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Osma (10). SIT. á la márg. der. del r. Verde, le combate principalmente el viento N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, fiebres catarrales; tiene 25 CASAS, la consistorial con cárcel; escuela de intruccion primaria frecuentada por 14 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 34 fan. de trigo; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura, cuya plaza es de entrada y de provision en concurso; TÉRM.: confina N. Rabanos y Navalcaballo; E. Tardajos y Rabanera; S. Almazan, y O. Llamosos; dentro de esta circunferencia se encuentran varias fuentes de aguas gruesas y la granja de Valverde: el TERRENO fertilizado en parte por el r. Verde, es arenisco y flojo; en todas direcciones se encuentra monte bajo de chaparro, estepa y otras matas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el carretero que conduce de Soria á Almazan. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: trigo, cebada y centeno; leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado vacuno y cabrío; hay caza de conejos y liebres y en el r. se crian bastantes cangrejos. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algun ganado, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 25 vec., 102 almas. CAP. IMP.: 32,199 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 964, se cubre por reparto vecinal.

LUBIAN: r. en la prov. de la Coruña, que tiene su principal orígen en lo último de la parr. de Santa Maria Magdalena de Montemayor, muy cerca del térm. de Santa Maria de Queijas y San Martin de Rodis, baja por el centro de la misma hácia el O., quedando la igl. inmediata á la márgen derecha y entra por medio de la de San Salvador de Sofán, en donde se le une el del Viso. Otro brazo baja de la citada de Rodis, y pasada alguna distancia sigue sirviendo de térm. á esta y á las de San Mamed de Andoyo y Santa Maria Magdalena de Aldemunde que quedan al S. y á su márgen izq., se introduce por Sofán con inclinacion al NO. á unirse con el anterior, y juntos continúan por la misma parr. hácia el O., dejando la igl. en la márgen izquierda; no muy lejos y á su frente dobla su curso hácia el N., y haciendo otro recodo, vuelve al momento al O. continuando por la propia parr., separándola de la de San Lorenzo de Verdillo, la cual queda á la márgen derecha. Al dejar los térm. de Sofán y Verdillo á la inmediacion del puente de Carral, que es de piedra con tres ojos, de mala construccion y que con dificultad sirve para carros, atraviesa por San Jorge de Artes, y luego se une á otro r. que llaman Jamozo, que se forma de las aguas que bajan de la misma de Artes, Sofán y Santa Maria de Rus. Despues de unida al anterior, y á corta distancia, corre separando la parr. de Sta. Maria de Ardaña, que queda á la izq., de parte de la de Artes, cuya igl. está á la izq. de este r. y muy inmediata al de Jamozo. Despues que deja al térm. de Artes, entra en el de San Juan de Carballo, que lo atraviesa, dejando á la izq. un triángulo de monte que se introduce entre el de Ardaña, sigue el riego por este hasta muy cerca del puente de Lubian, punto donde finaliza aquel y tocan los de Carballo y San Martin de Oca. La igl. de Carballo y toda la pobl. quedan á la der. Mas arriba del citado puente se le une otro r. que baja por el centro de la parr. de

San Ginés de Entrecruces, que despues separa esta de la de San Salvador de Herbecedo, dejándola á la izq. y aquella á la der. Desde Entrecruces sigue separando la de Herbecedo de la de Sta. Maria de Rus, la cual queda á la der., y atravesando por una parte de su terreno, entra en la de Ardana, con direccion al NO. en donde se le unen otros 2 riach., que el uno baja de Rus con direccion al SO., y el otro de las de Herbecedo y Seavia con direccion al NE., y asi unidos corren por entre Ardaña al NO. y se embocan en el Lubian un poco mas arriba en los térm. de la misma y pasa por los térm. de Oca, en los cuales está el puente Lubian, que es de canteria con 5 ojos y de muy buena construccion. Un poco mas abajo entra en el térm. de Sisamo hasta el punto de Barcia, entre el cual y dicho puente se incorpora en el Allones despues de un curso total de 3 leg. largas: este r. á mas de la fertilidad que proporciona al pais que baña, cria riquísimas truchas, que son muy apreciadas, y otras diversidades de peces pequeños. Sin embargo de ser vadeable, tiene varios puentes para comunicacion.

LUBIAN: puente sobre el r. de este nombre, en el pais de Bergantiños, prov. de la Coruña. Es de canteria con 5 ojos, bastante estrecho y en muy mal estado. SIT. en el camino que parte de la Coruña á Camariñas y otros puertos de la costa occidental de la misma prov.; dista de la Coruña 5 1/2 leguas.

LUBIAN: l. con ayunt. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. entre las portillas de Padornelo y Cando en terreno montuoso; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son dolores de costado, fiebres gástricas é hidropesias. Tiene 86 CASAS, la de concejo, escuela de primeras letras frecuentada por 36 niños, entre los que cuentan algunos de Edroso y Acibeiros; igl. parr. (San Mamed) matriz de Chanos, Edradas y Edroso, servido por un cura de término y presentacion del ordinario; una ermita (San Bartolomé) contigua al cementerio, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. varias sierras; E. Acibeiros; S. Castrelos, y O. Chanos, á 1 leg. el mas dist. El TERRENO es de mediana calidad, por él corren 2 r., que reunidos en el térm., forman el denominado Tuela. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Benavente, Zamora y Galicia, pudiéndose llamar con mas propiedad veredas. Hay estafeta de correos, y casa de postas con 6 caballos para el servicio, y destacamento de carabineros y guardias civiles. PROD.: centeno, lino, patatas, hortalizas y frutas; cria ganados y con especialidad el vacuno. POBL.: 62 vec., 255 alm. CAP. PROD.: 164,798 rs. IMP.: 17,546. CONTR.: 4,736 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,070 rs. cubiertos del fondo de propios, y el déficit por reparto entre los vec.

LUBIAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Tebra* (V.).

LUBIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

LUBIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Marina de *Sillobre* (V.). POBL.: 8 vec., 45 alm.

LUBIAN: l. del ayunt. de Elorriaga, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (22). SIT. en una altura; CLIMA saludable, le combaten todos los vientos y se padecen afecciones catarrales. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (La Asuncion) servida por un beneficiado perpetuo, con título de cura, de patronato del ordinario y del cabildo; cementerio al O.; una ermita (San Juan), y para el surtido del vecindario dos fuentes dentro de la pobl., de aguas comunes y saludables; los niños de este l. concurren á la escuela de Ullibarri Arrazua. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y á igual dist. de E. á O., confina N. Ullibarri Arrazua; E. Mendijar; S. Matauco, y O. Junguitu y otra vez Ullibarri Arrazua; comprendiendo en su circunferencia varios trozos de robledal y algunos arbustos, y una deh. de pasto. El TERRENO es de mediana calidad y le atraviesan varios riach. Los CAMINOS son locales en regular estado: el CORREO se recibe de Vitoria por propio. PROD.: toda especie de granos, especialmente trigo y cebada; cria de ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices y liebres; pesca de tencas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 11 vec., 53 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUBIERRE: pequeño r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: tiene su nacimiento en las vertientes de los puertos de Borau, y va á incorporarse al r. Aragon, por entre los pueblos de Ascara y Abay.

LUBRAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

LUBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y feligresia de Sta. Eulalia de *Lubre* (V.). POBL.: 28 vec., 106 almas.

LUBRE (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1) y ayunt. de Bergondo (1/2). SIT. á la der. del camino real de Madrid y como á 1/2 leg.; CLIMA templado y bastante sano. Consta de los l. ó ald. de Armuño, Campiña, Campo Galan, Campo de Leis, Carboeiro, Corral de la Iglesia, Dórnas, Espíritu Santo, Ferreiro, Rua da Lama, Sanin, Sta. Baya y Viña, que reunen sobre 140 CASAS; hay fuentes de buen agua potable, y una escuela indotada, á la cual asisten 52 niños y 8 niñas. La igl. parr. (San Juan) es única, y su curato de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el municipal de Sada; al E. San Salvador de Bergondo; por S. Sta. Maria de Babio, y al O. San Julian de Soñeiro. El TERRENO participa de monte poco arbolado y de llanos de buena calidad. Los CAMINOS locales y el que enlaza con la carretera, se encuentran en mal estado: el CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: maiz, trigo, vino, patatas, habichuelas, varias otras legumbres, frutas y pastos; cria ganado vacuno; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 153 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUBRE (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (13), part. jud. de Puentedeume (1) y ayunt. de Ares (1/2). SIT. en una llanura y á la falda del Montefaro, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: cuenta 525 CASAS distribuidas en los l. ó ald. de Arrujo, Besojo, Feal, Golmar, Lamalonga, Lubre, Mayobre, Outeiro, Pedrós, Padros Viejos, Rega de Fraga y Seijas; la igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San José de la v. de Ares y San Vicente de Meá: su curato de entrada y patronato real y ecl.; tiene 2 ermitas con la advocacion de San Juan Bautista y San Andrés, sostenidas con las limosnas de los vec. El TÉRM. confina por N. con Simon (l. de Murgandos) y San Pedro de Cerbás; por E. con San Vicente de Caamonco; por S. con el r. y puerto de Ares, y por O. con el citado Meá. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por Seijo. PROD.: trigo, maiz, cebada, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 525 vec., 2,622 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUBRIN: v. con ayunt. en la prov., dióc. é intend. de Almeria (12 leg.), part. jud. de Vera (3) y aud. terr. y c. g. de Granada. Se halla SIT. en una colina al pie de la sierra de los Filabres, donde goza de CLIMA sano y templado. Esta v., segun consta, fue poblada en 1578 por 28 familias venidas de diferentes prov., la cual perteneció en un principio al señ. del marqués del Carpio, y posteriormente á los duques de Berwik y Alba, á quienes pasó por medio de enlaces, herencias ó permutas, cuyos señores percibian las 2/3 partes del diezmo, las que recolectaban y custodiaban en una casa granero de buena construccion, destinada al efecto, la cual, asi como su almazara, son los únicos edificios notables de la pobl. Los demas, levantados y colocados sin simetria, forman varias calles estrechas, tortuosas y de mal piso todas, y 2 plazas, llamada la una de la Constitucion, y la otra de Arriba: la primera está destinada para mercado, y en ella se encuentra la casa consistorial, y en la segunda se venden diariamente los pescados, verduras y carnes. La igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) es de término y matriz, y tiene agregada la de la ald. del Chivé, dist. 1 leg.; sirven su culto un cura párroco y 2 beneficiados, 2 tenientes amovibles por el ordinario, 4 clérigos particulares, un sacristan y un organista, ambos de nombramiento de dicho ordinario; hay 2 escuelas de niñas, donde se las enseña las labores propias de su sexo, y una de primeras letras para los niños; un pósito con el fondo de 1,500 fan. de trigo, y por último á la entrada oriental de la pobl. una abundante fuente, de cuyas aguas se surten los vec. para beber y demas usos, habiendo tambien otra ferruginosa y de virtudes medicinales, pero de escaso caudal, al O. y muy inmediata de la v. Confina el

TÉRM. N, Benitorafe; E. Antas; S. Lucainena de las Torres, y O. Uleila del Campo: comprende la espresada aldea del Chivé y la cortijada de los Marchales. El TERRENO es de buena calidad, y se cultivan 1,400 fanegas de tierra de pan llevar, entre las que pueden contarse 130 de medio riego; y en unas y otras se ven con abundancia olmos, cepas, higueras chumbas y otros árboles frutales. Todo el terreno está cortado por varias ramblas y arroyos que solo llevan agua en tiempos de lluvia, y en él se encuentran diferentes señales que indican la existencia de minerales ferruginosos y cobrizos de escelente calidad, especialmente el amianto, que por otra parte abunda mucho en la citada cortijada de los Marchales. CAMINOS: los locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino y aceite, de todo en abundancia, y de cuyos tres últimos artículos se esporta parte para los pueblos limítrofes, y para las c. de Murcia, Lorca y Almeria; se cria ganado lanar y cabrio para el consumo de la pobl. IND.: la agrícola, la arrieria, varios telares de lienzos, bayetas y cobertores, 3 almazaras, 6 molinos harineros, 5 hornos de pan cocer y 3 tiendas de abaceria, paños, sedas y lienzos: tambien hay un mercado bastante concurrido, que se celebra semanalmente los domingos. POBL.: 1,250 vec., 5,000 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 354,005 rs. IND.: por consumos 70,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales,

LUCAINENA DE LAS ALPUJARRAS: l. en la prov. de Almeria (11 1/2 leg.), part. jud. de Berja (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (15 1/2) y ayunt. de Darrical. SIT. en el declive occidental de un cerro, en CLIMA templado, donde reinan especialmente los vientos N. y S., siendo las enfermedades mas comunes las calenturas. Tiene 108 CASAS, divididas en 2 barrios por un barranco, la mitad de dos pisos y de mala distribucion interior; 1 pequeña plaza de figura irregular, varias calles muy malas, sin empedrar y sucias; 1 pósito con el fondo de 57 fan. de trigo, 1 cárcel arruinada, 1 fuente de buena agua para el surtido del vecindario; 1 igl. (Sto. Cristo del Consuelo), aneja de Ugijar, servida por un teniente de cura, 1 sacristan y 1 acólito; y últimamente un cementerio contiguo á la misma igl. y en medio de la pobl., cuya circunstancia hace que sea perjudicial á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Alcolea; E. Berja; S. Darrical, y O. Ugijar: comprende un cortijo llamado la Hortichuela. El TERRENO es bastante estéril, muy quebrado, pedregoso y casi todo de secano, habiendo algunos montes, de los cuales es el principal el denominado Cerron, que se halla al E.: se cultivan 40 fan. de tierra regadía, la mitad de segunda y la otra de tercera clase: los r. de *Cherin* y *Alcolea* reunidos pasan en direccion de N. á S. á un tiro de fusil del pueblo; su caudal es escaso, pero de curso perenne; en las avenidas suele desbordarse con frecuencia, en razon á ser poco profundo el cáuce que lo encierra, sus aguas se utilizan para el riego, y para dar impulso á un molino harinero. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, maiz, aceite y seda, cuyos artículos no bastan para el consumo; la parte que falta se importa de Berja y Ugijar; cria ganado lanar, cabrio y muy poco mular, y caza de perdices, conejos, zorras y garduñas. IND.: la agrícola y el espresado molino harinero, ocupándose ademas los naturales en la fabricacion de esparto, que lo venden en los pueblos inmediatos, y en el trabajo de las minas de la sierra Gador. POBL.: 200 vec., 800 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo; 47.601 rs. CAP. indirecto por consumo: 21,717. CONTR.: 13'53 por 100 de esta riqueza.

LUCAINENA DE LAS TORRES: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (8 leg.), part. jud. de Sorbas (2, aud. terr. y c. g. de Granada (25). SIT. al N. y pie de la sierra Alhamilla, combatida por todos los vientos que hacen su CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias y tabardillos, producidos por la sequedad del clima. Se compone de 240 CASAS de mal gusto, sin contar las cortijadas y caserios, las cuales forman calles por lo general desiguales, en un estado mediano de policía. Hay una plaza cuadrilonga, cuyos costados los componen una fuente de buenas aguas, las casas consistoriales, la del curato y otras cuatro de particulares; un pósito ó banco de labradores con 560 fan. de trigo y 2,100 rs. en metálico; una escuela asistida por 12 niños, cuyo maestro no percibe otras utilidades que las convenidas con los padres de aquellos; una cárcel pequeña y de cortas comodidades; igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por un cura párroco de patronato real, un sacristan mayor y dos acólitos; en el sitio llamado de la Cámara una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, sin servicio por falta de fondos; un cementerio construido en el año de 1837 bien ventilado, y que no perjudica á la salubridad pública: finalmente en una montaña que se eleva al S. de la pobl. existen las ruinas de un antiguo cast., advirtiéndose ademas en varios sitios, restos de otras fortalezas, por cuyo motivo llaman á esta v. los naturales de Lucainena de las Siete Torres. Confina el TÉRM. N. Tahal; E. Sorbas y Nijar; S. Huebro, y O. Turrillas, Taberno y Senés, comprendiendo su circunferencia 3 1/2 leg. poco mas ó menos; en él se encuentran las alq. y cas. de Almazarilla, Cabero, Cámara, Cobatillas, Donate, Fuente de la Parra, Ibañez, Polopillos, Polopos Altos y Bajos, Paralejos, Pocillo, Rambla Honda y Saltador y Olivillos; algunas cordilleras y sierras denominadas Fronton del Granado, del Huele, Herrerias y Madroñeras. Lanchas y Punta de Moraila y varias fuentes ó cortos manantiales de aguas para beber y ferruginosas, pues que abunda el terreno en minerales, siendo el mas principal el de azufre; al S. de la v. se eleva la sierra Alhamilla, en donde se encuentran muchas minas antiguas, cuyos minerales son desconocidos, escepto el de la nombrada Votacion ó de los Pobres, que es de escelente cobre de rosa y alguna parte de oro y plata. El TERRENO es de buena calidad, y la mayor parte está en cultivo, graduándose en 5,000 fan. de tierra, de las cuales se siembran al año una tercera parte: cruzan por el térm. varios arroyos ó ramblas, siendo las mas notables la llamada Honda, Almazarilla, Cueva y del Alamo que se reunen á la otra de Polopos, la cual desemboca en el mar junto á Carbonera. Los CAMINOS son carreteros y de herradura, de pueblo á pueblo, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Almeria. PROD.: trigo, cebada, maiz, centeno, garbanzos, aceite, barrilla y frutas de muchas clases; todo en bastante abundancia. La principal IND. es la agricultura, dedicándose ademas las mujeres á la hilaza y tejidos ordinarios, y el COMERCIO está reducido á la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de los que faltan para el consumo. POBL.: 301 vec., 1,205 almas. CAP. IMP. para el impuesto directo: 109,366 rs. CAP. indirecto por consumos: 33,941. CONTR.: 13'53 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,000 rs. poco mas ó menos, y se cubre con el arrendamiento de una casa, una pequeña suerte de tierra y parte de un manantial; todo lo cual asciende á 300 rs., y el resto por reparto entre los vec.

LUCAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (13 leg.), part. jud. de Purchena (1), aud. terr. y c. g. de Granada (22): SIT. al pie del cerro llamado de San Márcos, que le circunvalan 3 barrancos, dando vista á toda la sierra de Filabres y parte del r. Almanzora; es muy bien ventilada y goza de CLIMA despejado y saludable. Tiene 400 CASAS de mala construccion y aspecto, distribuidas en varias calles irregulares y de piso poco cómodo; una pequeña plaza al E. de la poblacion; escuela de primeras letras dotada con los fondos municipales; algunas fuentes en el térm. cuyas aguas se utilizan para el riego: y por último una igl. parr. de primer ascenso (la Concepcion) servida por un cura párroco, un teniente, un beneficiado y un sacristan nombrados por el ordinario. Confina el TÉRM. N. Cullar; E. Oria, Urracal y Somontin; S. Purchena, Armeria y Tijola, y O con el mismo Tijola. El TERRENO es bastante productivo y casi todo cultivado, encontrándose en él una cantera de jaboncillo, y una sierra perteneciente al marqués de Valmediano, la cual contiene algunos pinos y monte bajo de combustible y carboneo. CAMINOS: todos son de herradura y de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia re recibe de la estafeta de Tijola distante una leg. PROD: granos de toda clase, aceite en abundancia, vino y ganado lanar y cabrio. IND.: la ocupacion preferente de los naturales es la agricultura, pero no obstante algunos se dedican tambien á la fabricacion de telas de lino y cáñamo. POBL.: 386 vec., 1,545 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 130,726 rs.: cap. indirecto por consumos 73,787. CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales.

LUCENA: r. que principia en el térm. de Chodos, prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena. En su origen no es mas que un barranco seco llamado de Chodos, que comenzando al S. del pueblo de su nombre, donde recibe las vertientes meridionales del monte Peñagolosa, corre hácia el SE. hasta Lucena, en donde toma esta denominacion que ya

no abandona hasta su desagüe: recoge alli las fuentes que brotan en la masada de Tor, que algunos creen ser el origen del mismo r.; deja á la der. á la mencionada v. de Lucena y á la de Alcora, y á la izq. á Figueroles y la ald. de La Foya, desembocando luego en la rambla de la Viuda, donde pierde su nombre. Los principales barrancos que se le unen son: por la der. el del Mas de Custodi 1/2 hora antes de llegar á Lucena; el del Pas de Santonio, que pasa por el pie de ella; el de los Foyes pasado 1/4 de hora; el de la Miloca á una hora; y el de la Torre que desemboca por frente de Figueroles: por la izq. confluyen, el de Casotes 1/2 hora antes de Lucena, y el de la Foya que corre por delante de la ald. del mismo nombre. Sus aguas se aprovechan para el riego de Lucena, Figeroles y Alcora; y el número de hanegadas de huerta que fertiliza en cada uno de ellos son: en Lucena 262, 108 en Figueroles, y 1,390 en Alcora, con mas unas 200 hanegadas que beneficia el barranco de la Foya, que se pierde en el r., pertenecientes al mismo Alcora y á su ald. la Foya. Los mencionados riegos se consiguen por medio de accequias que estraen sus aguas del r., siendo de mencionarse el famoso azud y pantano que se encuentra bajo la huerta de Figeroles junto al molino que llaman del Pantano. Esta magnífica obra que era la riqueza de Alcora por reunir alli aguas bastantes para asegurar el riego da su huerta en un año de sequia, se halla arruinada y abandonada hace mas de 50 años, conservándose el azud y acueducto que cruzaba la pared del pantano de N. á S. cuando por bajar las aguas no podia regarse por la acequia alta: permanecen en buen estado las paredes de piedra silleria que sostienen las 2 torres de refuerzo, y se apoyan en los montes de ambas márg. La rotura del medio lienzo se calcula podria repararse con un millon de rs. En todo el curso del r. se encuentran 2 batanes y 6 molinos harinero en Lucena, 3 en Figueroles, y 2 en Alcora. Como es escaso de agua puede atravesarse por cnalquier punto, aunque en las avenidas son los mejores pasos, uno que hay á 1/4 de hora de Figeroles y otro enfrente de Alcora, con un puente de mamposteria de un solo arco al pie de la montaña en donde se halla sit. Lucena.

LUCENA: part. jud. de *ascenso* en la prov. de Castellon de la Plana, aud. terr. y c. g. de Valencia, dióc. de esta c. y de Tortosa. Se compone de 11 v., 15 l., 2 ald. y mas de 700 masadas, que forman 26 ayunt., cuyos nombres, poblacion estadística municipal, reemplazo del ejercito y riq. imp., asi como las dist. de los principales entre sí á las cap. de que dependen, resultan de la escala y cuadro sinóptico que colocamos á continuacion.

	LUCENA, cab. del part. jud.	Adzaneta.	Alcora.	Ayodar.	Argelita.	Córtes de Arenoso.	Castillo de Villamalefa.	Fanzara.	Ludiente.	Ribesalbes.	Suera-Baja.	Toga.	Useras.	Vistabella	Villahermosa.	Zucaina.	Castellon de la Plana cap. de prov.	Tortosa, dióc.	Valencia, aud. terr. y c. g.
Adzaneta.	4																		
Alcora.	3	5																	
Ayodar.	7	10	5																
Argelita.	4	8	4	2 1/2															
Córtes de Arenoso.	8	11	10	10 1/2	8														
Castillo de Villamalefa.	3	7	4	6	4	5													
Fanzara.	4	8	3	2	2	9 1/2	5												
Ludiente.	4	8	5	3	2	8	2	4											
Ribesalbes.	4 1/4	7	2	3	2 1/2	11	4	1	5										
Suera-Baja.	7	10	5	2	4	11 1/2	6	2 1/2	6	2 1/4									
Toga.	5	9	5	2	1	8	4	2	2	3	4								
Useras.	3	2	3	8	6	11	6	6	7	5	8 1/2	8							
Vistabella	7	4	8	14	10 1/2	6	5	11	7	11	14 1/2	13	6						
Villahermosa.	5	8	8	8	7	3	3	9	5	8	9 1/2	8	8	5					
Zucaina.	5	9	8	5	5	3 1/2	1	3	3	5	10	4	8	8	3				
Castellon de la Plana cap. de prov.	7	9	4	8	9	14	9	6 1/2	10	5 1/2	7 1/2	9 1/2	7	14	12	12			
Tortosa, dióc.	22	18	22	32	26	30	25	25	26	24	29 1/2	32	19	20	27	27	27		
Valencia, aud. terr. y c. g.	20	22	17	17	19	24	21	16	20	16	16 1/2	18	20	26	24	22	15	42	
Madrid.	73	77	72	70	69	67	69	70	69	71	70	69	75	71	68	68	73	91	63

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, y su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS Á QUE PERTENECEN.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Por cap.	ELECTORES. Total.	Elegibels.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldad. corresp. á una quin. de 25966 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. Ms.	Rs. M.
Adzaneta.	Tortosa.	368	1224	245	»	245	245	1	1	6	1	6	»	49	16	10	7	6	3	5	66	3 »	96100	8575	104675	284 15	85 18
Alcora.	Id.	1347	5609	460	4	464	446	1	1	8	1	7	»	44	42	44	27	28	18	8	211	9 »	270516	68350	338866	251 20	60 44
Argelita..	Valencia	144	547	97	3	100	97	1	1	4	1	5	»	6	3	8	5	1	2	»	25	1 »	34260	1425	35685	247 28	65 8
Ayodar.	Id.	165	667	93	»	93	81	1	1	4	1	5	»	10	6	5	9	4	2	2	38	1 »	53400	4550	67950	351 7	86 30
Benitandús (*).	Tortosa.	»	»	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»	2	2	1	1	3	1	»	10	0'1	»	»	»	»	»
Castillo de Villamalefa.	Valencia	200	876	90	»	90	81	1	1	4	1	5	»	1	9	2	7	3	3	3	28	0'9	42400	2125	44525	222 21	50 3
Chodos.	Tortosa.	61	350	59	»	59	54	1	1	2	1	4	»	3	5	4	5	4	3	1	12	1 »	29895	3725	32620	534 26	93 7
Costur (**).	Id.	»	»	79	2	81	79	1	1	2	1	4	»	3	3	4	»	2	»	»	82	1 »	»	»	»	»	»
Córtes de Arenoso. . .	Valencia.	341	1775	171	6	177	171	1	1	6	1	6	»	15	13	14	13	13	7	7	25	0'6	90633	11425	102058	299 10	57 17
Espadilla.	Id.	80	317	54	»	54	54	1	1	2	1	4	»	4	2	»	7	1	2	1	17	0'4	27435	725	28160	352 »	88 28
Fanzara	Tortosa.	169	667	115	4	119	109	1	1	4	1	5	»	2	3	2	5	4	3	3	22	1 »	107248	3525	110773	655 8	166 3
Figueroles (***).	Id.	»	»	95	»	95	95	1	1	4	1	5	»	3	3	8	2	2	3	1	22	1 »	»	»	»	»	»
Fuentes de Ayodar. . .	Valencia.	48	188	46	»	46	46	1	»	2	1	3	»	3	6	4	4	1	1	»	19	0'9	10000	425	10425	217 6	55 15
Jinquer (****).	Tortosa.	»	»	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	»	1	2	»	»	1	»	4	0'1	»	»	»	»	»
Lucena.	Id.	786	2903	284	12	296	255	1	1	8	1	7	»	18	26	25	13	15	18	17	132	4 »	165165	18000	183165	233 1	63 3
Ludiente.	Valencia.	119	509	102	5	107	90	1	1	4	1	5	»	11	12	6	9	14	5	6	63	1 »	50212	5700	55912	469 29	109 29
Ribesalbes.	Tortosa.	148	689	134	3	137	134	1	1	6	1	6	»	12	13	5	6	5	7	3	51	1 »	52000	25600	77600	524 11	112 21
Suera Alta y Baja. . .	Id.	235	953	131	4	135	123	1	1	6	1	6	1	4	9	7	2	10	1	2	35	2 »	66530	25125	91655	390 1	96 6
Toga.	Valencia	107	378	82	»	82	58	1	1	4	1	5	»	6	1	4	6	5	3	1	26	0'7	48000	725	48725	455 13	138 31
Torrechiva.	Id.	42	249	40	4	44	40	1	»	2	1	3	»	8	4	2	5	4	6	»	29	0'3	47400	1575	48975	1166 2	196 23
Useras.	Tortosa.	500	1900	247	2	249	247	1	1	8	1	7	»	7	15	23	6	13	9	4	77	3 »	117395	14300	131695	263 13	69 11
Vallat..	Valencia.	60	240	30	»	30	30	1	»	2	1	3	»	2	2	4	1	2	»	2	13	0'2	22500	375	22875	381 9	95 11
Veo.	Tortosa.	93	402	48	»	48	48	1	1	2	1	4	»	2	1	2	2	4	2	»	13	0'8	19041	9600	28641	307 33	71 8
Villahermosa.	Valencia.	425	1760	216	»	216	216	1	1	6	1	6	»	14	15	22	16	12	11	5	95	4 »	222200	12875	235075	553 4	133 19
Vistabella..	Tortosa.	321	1239	197	2	199	171	1	1	6	1	6	»	7	14	11	13	8	10	4	67	3 »	42370	10725	53095	165 13	42 29
Zucaina	Valencia.	180	691	120	4	124	120	1	1	4	1	5	»	4	15	3	5	7	4	10	48	2 »	99510	2125	101635	564 22	147 3
Totales. . .		5939	24133	3262	55	3317	3117	26	21	110	26	128	1	240	244	222	176	171	125	85	1230	43 »	1714210	230574	1944785	327 16	80 20

(*) La poblacion de este ayuntamiento, asi como su riqueza imponible, estan unidas con las de Veo.
(**) Unido con Alcora en cuanto a la poblacion y riqueza.
(***) Idem con Lucena.
(****) Idem con Alcudia de Veo, del partido judicial de Segorbe.

NOTA. No se encuentran en la matrícula catastral los datos que indiquen la cuota de contribuciones que satisface cada ayunt.; pero se ve que el total de las que paga la prov. es el 22 por 100 de su riqueza: en la misma proporcion, las de este part. deben ascender á rs. vn. 427,853, que salen á razon de 72 rs. 1 maravedí por vec. y 17 rs. 25 mrs. por hab. La de culto y clero, entra en este total por rs. vn. 94,599, que le corresponden al respecto de 4'74 por 100 de la riqueza, y sale á razon de 15 rs. 14 mrs. por vec. y 3 reales 27 mrs. por hab.; lo que reduce las demas á rs. vn. 336,254, ó sean 56 rs. 21 mrs. por vec., 13 rs. 32 mrs. por hab. y 17'29 por 100 de la riqueza.

Situacion, confines y clima. Sit. al estremo occidental de la prov., y confina N. con los part. de Mora (Aragon, prov. de Teruel) y Albocacer; por E. con el de Castellon de la Plana; por S. con los de Villareal y Segorbe, y por O. con el de Vivel y parte del de Mora. El límite sept. corre por la sierra de los reinos de Valencia y Aragon y por los térm. de Vistabella, Chodos y Adzaneta; el oriental por Useras, Costur y Alcora; el meridional por Ribesalbes, Benitandus, Veo y Jinquer; el occidental por Ayodar, Fuentes de Ayodar, Toga, Torrechiva, Zucaina y Córtes de Arenoso hasta llegar otra vez al límite de Aragon, quedando siempre dentro del part. los pueblos mencionados. Su estension de N. á S. es de 16 horas, y 13 de E. á O., con mas de 24,000 alm. (30,000 segun datos de la redaccion), repartidas en las 28 pobl. mencionadas de las que, Adzaneta, Alcora, Lucena, Useras y Villahermosa son las principales. Su clima es bastante destemplado y tan vario como los diferentes vientos que reinan, que son el SE., NE. y N.: el primero produce un temperamento cálido y húmedo; el segundo frio, y el tercero glacial é insoportable. Sin embargo, por un término medio puede decirse que es fria la atmósfera en la parte sept. del part., y templada en la oriental. Las enfermedades mas comunes son las estacionales.

Territorio. Todo él se compone de una série de montañas sobrepuestas unas á otras, las cuales forman una masa compacta entrelazándose entre sí, y elevándose hácia el N. del part. donde descuella el famoso Peñagolosa, nombre que sin duda proviene de Peña colosa ó colosal, por su grande y asombrosa elevacion: se halla sit. al NE. de Villahermosa y al SO. de Vistabella, y su pico es el núcleo de todas las montañas de la prov., como tuvimos ocasion de notar al describir aquella; domina todas las del part.; las mas encumbradas parecen á su alrededor pequeñas colinas, y desde su cúspide presenta el pais un magnífico y vistoso panorama, descubriéndose hácia el E. las sierras de Engarceran; al SE., el fértil terr. de la Plana que concluye en el mar Mediterráneo; al S. la sierra de Espadan, y al O. el reino de Aragon. Estiende principalmente sus raices en forma de cord. hácia el N. y NE. en busca de los montes del Maestrazgo; por el E. va descendendo en colinas y lomas que desaparecen insensiblemente hasta concluir en la llanura de Castellon, y por el S. se entrelaza con la notable sierra Espadan, que se introduce por la parte meridional del part., donde se levanta el escarpado piso de su nombre, en cuyas raices sept. estan sit. Jinquer, Veo y Benitandus. En toda la multitud de sierras y montes que quedan reseñados, hay poco arbolado, aunque abundan los arbustos como sabinas, romeros, aliagas, lentiscos y otros, siendo riquísimo el reino vejetal médico, y abundantes las yerbas de pasto. Antes de la guerra civil existian espesos pinares y carrascales, que en la actualidad casi han desaparecido. En Vistabella y en las faldas del Peñagolosa radica el pinar mas estenso del part.; en la montaña del Bohi otro de una hora en cuadro; en el Cabezo de Batalla otro, lo mismo que en el Mas de Gual, de pinos y carrascas, cuya estension es de una hora en cuadro; de los dos primeros se saca alguna madera de construccion, aunque de inferior calidad. En Córtes de Arenoso hay 2 pinares, uno en el cerro del Cabezo gordo, y otro en el Cabezo del Pinar; entrambos destinados al carbaneo, aunque del último se aprovechan algunos pinos para madera de construccion. En el térm. de Lucena, barranco de la Masada de Cuaresma y monte del Salto del Caballo, existen pequeños pinares, encinas y robles para el carboneo: en las lomas de Tena, masada de Foyos y en la mayor parte de las sit. desde el ESE. hasta el NO., se encuentran restos de los carrascales que existian, criándose ahora un pinar en la masada de Eugenia, y otro con un robledal en la de Bachero. En el térm. del Castillo y masería de Agustina, hay un carrascal para el carboneo y cria de ganado de cerda; en el de Fanzara se crian ahora 3 pinares y un carrascal que por ser tan jóvenes apenas pueden utilizarse actualmente; y en Suera Alta y Suera Baja hay bastantes alcornocales, haciéndose continuas plantaciones para aprovechar el corcho. Encuéntranse 2 canteras de piedra; una en Lucena á 1/2 hora de la pobl., de la que se sacan ruedas de molino y otros de menores dimensiones, que se emplean en las fáb. de loza de Ribesalbes y Alcora para moler los barnices; y otra en el térm. de Ludiente. Hay infinitas minas de yeso y algunas de metales: en Vistabella se principiaron á esplotar de oro y plata; pero bien por la escasez del mineral, bien por ignorancia facultativa, se abandonaron; en Villahermosa se encuentran 2 de cobre gris, 2 que se esplotan, y una abandonada desde 1844, hallándose ademas muestras en dos puntos. En una de las minas que se benefician se ha tropezado con trabajos antiquísimos, cuya totalidad no se ha descubierto todavia, habiéndose hecho algunas escavaciones en otros 3 puntos en que aparecen señales plomizas.

El part. está cubierto de cañadas, con algunos valles de corta estension, y unas pocas llanuras: las principales son la de Viñer entre Figueroles y Costur cubierta de viñedos, de donde probablemente toma nombre, atravesada desigualmente de S. á N. por el barranco de la Foya, en el que nacen algunas pequeñas fuentes con que se riegan al S. unos trozos de huerta pertenecientes á la ald. del mismo nombre: tiene una hora de larga y 1/2 de ancha. La llanura de la Santa entre la rambla de la Viuda y Alcora poblada de viñas, algarrobos, higueras y olivos, es aproximadamente de la misma estension: la de Adzaneta de 2 1/2 horas de long. y 3/4 de lat. está formada de tierra gruesa circundada de pequeñas colinas cubiertas de olivos; lo cruza de NO. á NE. el barranco del Castell de poca profundidad, que desagua en la rambla de la Viuda, y se cultivan en ella trigo, maiz y patatas. El llano de Vistabella presenta un fenómeno singular, porque despues de haber trepado multitud de montes, y cuando no debieran esperarse mas que escabrosidades y derrumbaderos, se llega á aquella llanura de 2 horas de largo y casi la mitad de ancho, compuesta de marga, arenisca y rodeada de encumbradas montañas; es bastante estéril en verdad por los frios que allí reinan, pero se cogen en ella las patatas mas apreciadas del terr. En el térm. de Córtes de Arenoso pasando á Rubielos, se encuentra otra planicie de tierra encarnada y arenisca de 1/2 hora de estension; en Argelita en la cima del monte la Laguna otra de 3/4 de hora de tierra fuerte y rojiza, que forma un declive suave hácia el centro, donde se reunen las aguas pluviales; algunos pequeños valles en Alcora intermedios entre las colinas que forman el límite oriental del part.; y finalmente en Zucaina hay otra llanura de 3/4 de hora de long. y medio cuarto de lat., mucho mas fértil que la de Vistabella; y aunque privada de riego, produce maices cuando logra lluvias, y en todas ocasiones abundantes trigos.

Rios y arroyos. En sus art. especiales hacemos su descripcion minuciosa; ahora nos concretamos á dar una idea general de ellos para evitar repeticiones inútiles. Corre por el S. del part. en direccion de E. á O., con alguna inclinacion al SE., el r. *Mijares*, llamado por otros Millares, que entrando en él Torre-chiva, pueblo sit. á la izq., pasa por Toga y Espadilla á la der., y luego por Vallat, Fanzara y Ribesalbes á la izq., penetrando en el part. de Villareal despues de haber recibido durante su curso multitud de barrancos, arroyos y otros afluentes, siendo los principales el r. *Villahermosa* que se le une por la izq. cerca de Vallat, y el arroyo de Ayodar ó el *Riach*, por la der. entre aquella y Espadilla. Con sus aguas se fertilizan sobre 1,430 hanegadas de tierra distribuidas en los pueblos de sus riberas, sangrándose el r. por medio de unas presas de ramaje y piedra; se mueven varios molinos harineros; y aunque para su paso se encuentra solo un puente de mampostería de un arco en Toga, es de ordinario vadeable en los puntos donde estan sit. los pueblos de sus márgenes, siendo el mejor vado en tiempos de avenidas el de Ribesalbes. Fertiliza tambien el part. de Lucena el r. de *Villahermosa* ó de *Linares* que nace en el térm. de este último, prov. de Teruel, part. jud. de Mora: se le conoce entonces con el nombre de r. *Mayor* ó de Linares, y entrando en aquel por Villahermosa, cuya v. deja á la izq., se le une el r. *Carbo* tomando el nombre con quien le encabezamos. Corre en direccion del SE. por Castillo de Villamalefa y Ludiente que quedan á la izq., deja á la der. á Argelita, y por Vallat desemboca en el Mijares donde pierde su nombre. Sus aguas se aprovechan para el riego de 1,300 hanegadas en los 4 pueblos mencionados, sangrándolo á corta dist. de los mismos, por medio de acequias, cuyas presas son de piedras sueltas y tierra. Alimenta varios molinos harineros, es vadeable por todas partes, y tiene un puente de madera en Villahermosa y unos pontones de vigas, ramaje y tierra en Castillo, Ludiente y Argelita. De N. á SE. cruza tambien el terr. el r. de *Lucena* que comienza en el barranco de Chodos y toma aque-

lla denominacion al llegar á la v. de su nombre que está á la der.; pasa por Figueroles y la ald. de Foya á la izq., y dejando luego á la der. á Alcora, desagua en la rambla de la Viuda. Se fertilizan con sus aguas sobre 1,760 hanegadas pertenecientes á los pueblos mencionados; da movimiento á varios molinos harineros y batanes; es vadeable y tiene un puente de mamposteria en Lucena. Circunvalando toda la parte septentrional del part., corre de O. á E. el r. *Monleon* que nace en la division de los reinos de Aragon y Valencia á 2 1/2 horas NO. de Vistabella, cuya v. queda á la der.; se le unen por este lado los barrancos del Mojon, Azor y Foyadores, y por la izq. la rambla *Carbonera*, desde cuya confluencia tuerce al S. con el nombre de rambla de la *Viuda*, dejando á la der. á Adzaneta, por cuyo térm. se sale del part., para volver á introducirse por el de Alcora en donde le entra por la der. el r. *Lucena*, desde cuyo punto revuelve al SE. y penetra en el part. de Villarreal para desaguar en el Mijares. No se riega huerta alguna con él, mueve algunos molinos harineros y tiene un puente de silleria de un arco entre los térm. de Vistabella y Mosqueruela, y un ponton en el de Adzaneta. Corren finalmente por el S. del part. los arroyos ó barrancos de *Suera* y *Jinquer*, que nacen en los térm. de los pueblos de que toman nombre, y unidos en un solo cauce con el barranco de Hain, forman origen del r. *Seco* ó de *Bechi*.

Infinitas son las fuentes de aguas potables que se encuentran en todo el part ; y para formarse un cálculo aproximado de su número, baste decir que de 107 masadas que hay en el térm. de Lucena, apenas existirán dos que usen el agua de una misma fuente: la mayor parte se aprovechan para el riego de cortas cantidades de huerta. La de la Pegunta es de agua tan diluyente que segun aseguran los naturales disuelve una pierna de carne en 48 horas, quedando solo el hueso. Las minas aguas termales que existen, son las de Toga que se aplican con fruto á los reumáticos y dolores crónicos: en el art. de aquella v. daremos mas pormenores.

Caminos. No hay ninguno carretero, á escepcion de un trozo desde Castellon á Alcora, y otro desde dicho punto á Adzaneta sin ventas ni mesones algunos: los medios de comunicacion de unos pueblos con otros se reducen á sendas para hombres á la lijera, y caminos vecinales de herradura descuidados, peligrosos y por puntos intransitables.

Producciones. Trigo, centeno, cebada, avena, maíz, garbanzos, lentejas, patatas, algarrobas, aceite, vino, higos, almendras, nueces, algun cáñamo, frutas, miel, cera, lana, queso, corcho y verduras. Sus pastos mantienen un numeroso ganado lanar y cabrio, algun vacuno, de cerda y mular: en los montes abundan los conejos, perdices y algunas liebres, y en las llanuras de Adzaneta y Vistabella las codornices.

Industria. La que se ejerce en el part. es mayor de la que debia esperarse de un pueblo esencialmente agrícola: la principal es la harinera; se fabrican ademas estambres y cordellates, estameñas bastas, bayetas, paño borreguero ó pardo, fajas, mantas de las llamadas Morellanas, lienzos caseros, alpargatas, aguardientes, loza fina y ordinaria, papel de estraza y estracilla, dedicándose muchos á la arrieria en Alcora y Ribesalbes para el trasporte de loza; en Córtes y Vistabella para el de telas de lana. Los salarios agrícolas son 3 rs. en invierno y 4 en verano, pagándose el obrero la comida: en la temporada de la siega se aumenta una mitad mas, y á pesar de ello emigran bandadas de jornaleros á Cataluña, Aragon y Valencia. El salario de los industriales es de un real mas.

Comercio. Los art. que se esportan son, ganado cabrio y lanar, pieles, jamon á 6 rs. libra carnicera, perdices á 2 1/2 rs., lana á 44 rs. a., queso á 90, patatas á 3, cera á 180, miel á 36, manzanas á 5, uva á 3, higos á 5, corcho á 18, trigo á 10 la barchilla, nueces á 7 y almendras á 9. Los art. que se importan son, ganado mular y caballar, quincalla, telas de algodon é hilo, pañuelos de seda, arroz á 23 rs. barchilla, bacalao á 52 a., y jabon á 34: todos los precios reducidos á un año comun.

No hay feria ni mercado alguno notable; el principal es el de Alcora, de cuyo punto se surten los pueblos inmediatos: los art. del tráfico se reducen á especeria, cereales, arroz, bacalao, quincalla, percales, cáñamo, loza y vidrio.

Usos y costumbres. Los hab. del part. son generalmente altos, morenos, delgados, fuertes, lijeros, valientes y capaces de arrostrar las mayores privaciones y fatigas: los pueblos de la montaña son trabajadores y económicos, mientras los que guarnecen las orillas del Mijares no tienen aquellas dotes á igual grado. La aficion al vino y licores se desarrolla progresivamente; son relijiosos hasta la supersticion; muy raros los robos, aunque la menor provocacion ocasiona derramamiento de sangre.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 65, de los que resultaron absueltos de la instancia 5, libremente 1, penados presentes 56, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 2, y en otro diferente 2; de los procesados 26 contaban de 10 á 20 años de edad, 31 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; 60 eran hombres y 5 mujeres; 43 solteros y 22 casados; 2 sabian leer, 5 leer y escribir y 58 carecian de toda instruccion; los 65 ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 20 delitos de homicidio y de heridas con 4 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 5 prohibidas, 5 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

LUCENA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Castellon de la Plana (7 leg.), aud. terr. y c. g. de Valencia (20), dióc. de Tortosa (22): sit. sobre un pequeño cerro en la ribera der. del r. de su nombre; reinan generalmente los vientos del N. y O., su clima es frio y saludable. Tiene 314 casas de buena fáb., y arregladas á las necesidades agrícolas, las cuales se distribuyen en 14 calles bastante rectas, aunque estrechas y generalmente desempedradas, y 2 plazas, la de Isabel II que ocupa el centro de la pobl., es un rectángulo cuyo lado occidental lo forman una línea de soportales con arcos desiguales; su long. de N. á S es de 154 pies, y su lat. de E. á O. de 58. Contiene la igl., la casa abadia, la del ayunt., los lavaderos y balsa para el riego de la huerta inmediata; se celebra en ella el mercado semanal. La plaza de la Iglesia es otro rectángulo menor, que puede considerarse como una prolongacion de la anterior, está empedrada, tiene 62 pies de long. por 36 de lat., sin otro edificio notable que el de la igl., cuya fachada se prolonga por toda su estension. La casa de ayunt. está sit. al E. de la primera plaza, es de un solo piso con una sala y un pequeñísimo cuarto que sirve de archivo, y forma solo una parte del edificio en que está la cárcel, hospital, cuartel de guardias civiles, escuela y habitacion del maestro. La cárcel no es mas que el piso bajo de la casa capitular, compuesto de 2 salas con escasa ventilacion y un calabozo sin otra luz que la que entra por una trampa hecha en el piso de aquella. En la actualidad está sin uso, y los presos fueron trasladados á las provisionales formadas en el castillo viejo, propio del Sr. duque de Hijar, sit. al N. de la pobl., ocupando el estremo de la montaña, sobre la que asienta la v.: su figura es polígona irregular, con 3 lados como los de un cuadro perfecto, y el del S. formado por 2 diagonales que rematan en un ángulo saliente en el centro. Su entrada se halla al E. defendido por 2 torreones, que como todo el edificio son de mamposteria con los ángulos de piedra sillar: en las paredes del edificio existen, aunque tapiadas la mayor parte, varias ventanas ojivas con una delgada columna gótica que las divide por mitad, y cuyos chapiteles estan afiligranados. Tiene en el piso bajo una espaciosa sala y un calabozo; en el superior 4 separaciones, ademas de la pieza del centro que sirve para pasar á todas las demas con suficiente espacio para la habitacion del alcaide. Se halla en un estado de desmejoramiento notable, y tal vez se arruine en breve, si no se reparan con tiempo sus grietas y los agujeros por donde se introduce y filtra el agua de las lluvias. Las piezas estan bastante ventiladas y con mucha luz, á escepcion del calabozo del piso bajo, si bien espuestas en el invierno á los recios vientos del Peñagolosa, son muy frias y sumamente desabrigadas. Hay escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 3,000 rs. otra de niñas con 60 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; un hospital de caridad para los enfermos del pueblo pobres de solemnidad, cuyas rentas ascienden á 655 rs. con 32 mrs., en censos que satisfacen algunos particulares; de los que há tiempo que no se pagan por haberse perdido las escrituras de imposicion 149 rs. 14 mrs.; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Ángeles), de que es anejo el pueblo de Figueroles, servida por un cura de térm., patronato

del conde de Aranda, un vicario y 12 beneficiados de patronato familiar, de los que hay 8 vacantes. Se fundó por el año 1724, y aunque es incierto el año de su conclusion, parece lo mas cierto, que el remate del edificio fuese en 1742, aun cuando el dejarle en disposicion de poder consagrarse al culto divino se prolongase hasta el 49: tambien es desconocido el arquitecto que formó el plano y comenzó la obra, habiéndola concluido Pedro Gonell maestro de obras de Lucena. Pertenece el edificio al órden corintio, es de 170 palmos de long., 109 de lat. y 92 de altura hasta la clave de la bóveda, y consta de 3 cuerpos: la nave principal se halla sostenida por 2 órdenes de columnas, 6 á cada lado, en las que estriban unos arcos sajones; aquellos estan embutidos en las parástedes, y de las impostas de las jamblas, salen 3 pequeños arcos romanos que con otro pegado á las paredes laterales del templo, sostienen un cornison circular y una pequeña cúpula, formando 8 capillas que componen los 2 cuerpos restantes. El altar mayor no pertenece esclusivamente á ninguno de los órdenes conocidos; el gusto churrigueresco es el que mas domina, como igualmente en los adornos de los demas altares y en los de los órganos. Encuéntrase en la misma parr., y su parte baja un subterráneo el cual se compone de una pieza central y circular y laterales: á la primera se baja por una escalera de 39 gradas que arranca del centro del pavimento de la igl., cubierta con una trampa de madera: su profundidad es de 29 palmos. La pieza lateral del S. se comunica con la parte superior por la escalera, que da á la sacristia con 32 tramos, siendo las paredes que sostienen las bóvedas del subterráneo, sobre las que descansa el piso de la igl. de 8 palmos de grueso. Hay ademas 3 ermitas tituladas San Vicente Ferrer, San Antonio de Padua y San Miguel, las 2 primeras cerca del pueblo, y la tercera en una colina á la dist. de 2 leg.; un cementerio en parage ventilado, y una fuente en la pobl. de buenas aguas. Confina el **TÉRM.** por N. con el de Chodos; E. Useras y Figueroles; S. Alcora, y O. Castillo de Villamalefa. En su radio se encuentran mas de 100 casas de campo ó masadas, y multitud de montes con algunos pinos y pastos. El **TERRENO** es bastante escabroso y medianamente fértil: se riegan 262 hanegadas con las aguas del r. Lucena, que baja de Chodos y corre al SE. en busca de la rambla de la Viuda; otras 80 ademas, con 2 fuentes inmediatas á la pobl., y 40 en diversos trozos separados por las maserias del térm. Los **CAMINOS** son locales de herradura y malos. El **CORREO** se recibe de la adm. de Castellon de la Plana 2 veces á la semana. **PROD.**: trigo, maiz, vino, cáñamo, garbanzos, patatas, higos, almendras, varias frutas, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay abundante caza de perdices, algunos conejos y liebres. **IND.**: la agrícola, fabricacion de mantas, 2 batanes y 6 molinos harineros, su estado bastante regular. **COMERCIO**: se hace con las mantas y trigo sobrante que se esporta á varios puntos, importándose algunos art. de general consumo. **POBL.**: con Figueroles, 786 vec., 2,903 alm. **CAP. PROD.**: 2.752,750 rs. **IMP.**: 183,165. **CONTR.**: el 20 por 100 de esta riqueza. El **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 24,000 rs., del que se pagan 2,625 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

HISTORIA. Se ha hecho célebre esta pobl. en la última guerra civil. A fines de 1833 el carlista Carnicer recorrió el part. de Lucena con 300 infantes y 40 caballos. A poco amenazó á esta v. con 500 infantes y 80 caballos. El comandante de su milicia urbana, al frente de 3 compañias apoyadas por los paisanos, salió á su encuentro, y despues de una escaramuza, que dió por resultado algunos muertos y heridos por ambas partes, le obligó á retirarse. En 1° de noviembre de 1835, sitió á Lucena el carlista D. José Miralles, conocido generalmente por el Serrador, con 2,500 infantes y 50 caballos. La milicia nacional de la pobl., que era su única guarnicion, se defendió con valor y heroismo del asalto de los carlistas; mas habiendo acudido en socorro de los sitiados la columna del brigadier D. Antonio Buil, obligó á aquellos á retirarse. En este sitio quemó el Serrador todas las masías y casas de campo de Lucena. En abril de 1837, fue esta v. sitiada por el mismo, quien con un cañon que encontró en el fuerte de Burriana, la atacó despues de haberla intimado la rendicion. Sus defensores con los acertados tiros de fusileria mataron á los principales gefes que dirigian la bateria carlista, y habiéndola retirado estos, hicieron aquellos una salida con tanto arrojo y denuedo, que el Serrador tuvo que retirarse. Fue sitiada esta pobl. otra vez por el referido carlista en junio del mismo año: su guarnicion se defendió con el valor que siempre, hasta que fue socorrida por el brigadier Borso. A fines del mismo año hizo Cabrera una nueva tentativa sobre dicha plaza, la que se resistió como lo habia hecho anteriormente, y los esfuerzos de Cabrera se estrellaron en el valor de los lucenses, que le obligaron á desistir de su empresa, sosteniéndose con la mayor tenacidad hasta dar tiempo á que las fuerzas de Oráa viniesen en su apoyo y obligasen á los carlistas á retirarse. En 16 de marzo del siguiente año, fue otra vez sitiada esta poblacion por Llangostera y Forcadell: el 17 por la tarde llegó Cabrera y principió el ataque: el general Borso habiendo sabido en Castellon el apuro de Lucena, acudió á su socorro: Cabrera lo esperó en escelentes posiciones, y despues de una reñida y bien sostenida accion, regresó Borso á Castellon sin poder forzar el paso. A pesar de haber sido atacados con artilleria gruesa, se resistieron con el valor y heroismo que tantas veces habian manifestado, hasta que el 5 del siguiente mes el general Oráa la libertó. A principios de 1839, determinó el general Van-Halen introducir un convoy en Lucena, y sabedores de ello los carlistas, trataron de impedirlo: despues de un reñido combate en el que hubo muchos muertos y heridos por una y otra parte, consiguió dicho general introducir el convoy en Lucena. Siguió esta pobl. bloqueada hasta junio del mismo año en que la sitió Cabrera, jurando no separarse de allí hasta que la hubiese tomado: los lucenses se defendieron como siempre, pero socorridos por el general Odonell, obligaron á los carlistas á levantar el sitio.

LUCENA: part. jud. de ascenso en la prov. y dióc. de Córdoba, aud. terr. y c. g. de Sevilla; compuesto de la c. de Lucena, ald. de Encinas Reales y Jauja, y Cortijada de Vado del Fresno, cuyas pobl. forman 2 ayunt.: las dist. que entre ellas median y las que de las mismas hay á la cap. de prov., aud. terr. y Madrid, son las que aparecen á continuacion:

LUCENA, cab. del part. jud.

3	Encinas Reales.				
3	2	Jauja.			
10	13	13	Córdoba, cap. de prov. y dióc.		
23	26	23	22	Sevilla, aud. terr. y c. g.	
74	76	61 1/2	64	86	Madrid.

Este part. está sit. al S. de Córdoba en la parte de la campiña, combatiéndolo comunmente los vientos del E. y SE.; goza de **CLIMA** templado y saludable por su posicion topográfica, que ni es tan alta que le moleste el rigor del frio en el invierno, ni tan baja que sufra los escesivos calores del estio. Confina N. con el part. jud. de Cabra y parte del de Aguilar; E. con los de Priego y Rute; S. con el de Archidona (prov. de Málaga), y O. con el de Aguilar. La línea divisoria principia al N. entre Cabra y Lucena á la 1/2 hora de ambos pueblos, bajando al SE. por la falda de las sierras de Priego, Torre de Zambra, Rute el Viejo, Fuente Junquilla y Laguna de Algar, hasta llegar por encima de Benamejí entre Encinas Reales y Cuevas-Bajas: vuelve al N. por el espacio de 1 1/2 leg., formando un arco; sale al O. de Jauja sobre el r. Genil, y dirigiéndose al Horcajo despues de haber pasado el r. Cabra, llega á la sierra de este nombre y viene en direccion recta á unirse al punto de donde habia partido. La mayor long. del part. jud. de que nos ocupamos, es de 4 1/2 horas de NE. á SE., y de 3 de O. á E. su mayor lat. A la dist. de 1/2 leg. de Lucena se encuentra la sierra denominada de Aras, cuya mayor altura, en donde existe el célebre santuario de la Virgen de Araceli, es de 354 varas castellanas, 2 pies y 2 pulgadas, tomada desde el cortijo titulado Monte del Rincon: tiene varias pequeñas ramificaciones en todas direcciones, pero sin salir del térm. del part., y su acceso es bastante fácil no solo por los senderos y veredas, sino tambien por un camino carretero que sale de Lucena para Rute: aunque presenta algunas sinuosidades, son escasas sus espesuras y ningunos los parages peligrosos; existiendo en ella en estado de esplotacion diversas canteras tanto calizas cuanto de jaspe bellísimo de que se conservan muestras en el gabinete

de historia natural de Madrid, y criándose ademas algunos pequeños pinos silvestres, chaparros, maleza y yerbas de buen pasto para el ganado cabrio. El **TERRENO** que abraza su jurisd. es parte quebrado, parte montuoso y parte llano, estendiéndose el 1.° al S. de Lucena por el sitio llamado de los montes de San Miguel, y dirigiéndose el 2.° hácia sus inmediaciones: la tierra es de diferentes calidades, siendo espesa, pingüe, pesada, pegajosa y resvaladiza, denominada arcilla, que cavada y recientemente sacada se doblega como la masa obediente á cualquier figura, pero cocida al fuego toma la consistencia de una piedra; esta tierra abunda en el part., y entre los varios colores que hay de ella son frecuentes la blanca y roja, de que se sirven los alfareros para las diversas obras que hacen de esta clase. El r. Genil entra en su térm. por tierras del cortijo del Carrascal dist. 3 leg. de Lucena, marcando los límites por la parte del N. de la prov. de Córdoba, con la de Málaga que se halla al S.: las pobl. que se encuentra por su der. son Vado del Fresno, compuesta de mas de 30 colonos, 22 casas y 2 cortijos, y la ald. de Jauja donde riega 40 huertas, con 80 fan. de cabida, por medio de unas ruedas de madera cubiertas de canjilones á la manera de las de noria; dando movimiento ademas en sus inmediaciones á una aceña con 2 paradas, la una de pedernal y la otra de blanco, perteneciente al duque de Medinaceli: por la izq. baña á Cuevas-Altas de San Marcos y Cuevas-Bajas (prov. de Málaga), hasta que por último sale del part. jud. de Lucena por tierras del cortijo del Monge para entrar en el de Aguilar de la Frontera: para su tránsito tiene 2 barcas, la primera en Vado del Fresno, que sirve para la comunicacion con aquellas 2 pobl., y la segunda en Jauja para pasar á la de Vadolatosa, estando ambas útiles en todo el año, escepto en las grandes avenidas que quedan paradas. Corre asimismo por su jurisd. el riach. denominado de la Villa ó del Cascajar que tiene su nacimiento á 1/2 leg. de Lucena en el part. de campo que llaman de las Tranqueras, incorporándose con el Genil en el térm. de Aguilar, despues de haber fertilizado algunas huertas y varias porciones de tierra sembradura: sobre él hay 5 pequeños puentes de piedra, y durante su curso da movimiento á diferentes molinos harineros. Encuéntranse finalmente algunos arroyos de poca consideracion, siendo ademas abundante su terr. en aguas de todas especies, dulces, delgadas, salinosas y termales. Pasando al exámen del reino vegetal, se descubre en todas partes la riqueza y fertilidad del terreno, que produce buenos cereales, toda clase de semillas, vino y aceite en abundancia, lino, cáñamo, hortalizas, legumbres y algunas frutas: no es menos rica en cuanto al reino animal, por los montes y deh. que comprende su térm., en que se cria ganado caballar, mular, asnal, de cerda y lanar en corto número; caza de conejos, liebres, perdices y codornices; abejas que producen mucha y rica miel; y en el r. Genil pesca de esquisitas anguilas y otros peces menores. En sus campos se hallan tambien grandes encinas, alamedas de robustos y elevados álamos blancos y negros que crecen con rapidez, mimbrones y algunos nogales, haciéndose uso comunmente de la encina y el olivo para el combustible y el carboneo. La **IND.** y **COMERCIO** de este part. jud., y los **CAMINOS** que por él atraviesan, pueden verse en el art. de Lucena (ciudad), pues estando reducido casi al térm. de su cap., creemos inútil repetir lo que ya hemos manifestado sobre aquellos objetos. El **CARACTER** de sus naturales es generoso, magnánimo, valiente, belicoso, y tan sumiso y obediente, cuanto facil de amotinarse cuando hay entre ellos alguno que gozando de prestigio los escita y acaudilla; siendo ademas de ingenio ágil, sagaz y muy apto bien para las ciencias, bien para dedicarse al comercio, á las art. y á la ind. En ellos predominan los principios religiosos, de donde proviene la suntuosidad que se nota en sus templos, el gusto y mérito artístico que se descubre en la pintura y escultura de sus imágenes, el lujo y brillantez con que las conducen en procesion por semana santa y en otras ocasiones, y los grandes gastos que hacen ya para sus funciones de igl., ya para el entierro de los cadáveres. Son por último apasionados á los espectáculos dramáticos, á las corridas de toros, á mantener y montar magníficos caballos, y á disfrutar de las comodidades de la vida en sus vestidos y casas, que las tienen estraordinariamente limpias y blancas por el continuado uso del encalo. Finalizamos este art. con el siguiente cuadro sinóptico y estadística criminal.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	Or. á que pertenecen	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capac.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayunt.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto p. % de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. m.	
Encinas Reales. . .	CORDOVA.	356	1424	196	»	196	190	1	1	6	1	6	»	28	15	20	16	19	12	17	127	3'5	222320	36430	39100	297850	22913	64 12	16 3	7'67
Lucena.		4163	16652	1195	20	1215	920	1	3	12	2	12	1	166	172	173	133	93	77	55	869	37'4	2700280	441970	506560	3648810	673442	161 26	40 15	19'46
Totales. . . .		4519	18076	1391	20	1411	1110	2	4	18	3	18	1	194	187	193	149	112	89	72	996	40'9	2922600	477400	545660	3945660	696355	154 3	38 20	17'65

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero por la suma de rs. vn. 173,345 que sale á razon de 38 rs. 12 mrs. por vec., 9 rs. 20 mrs. por habitante, y 4'39 por 100 de la riqueza.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 28, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 3, penados presentes 11, contumaces 11, reincidentes en el mismo delito 2, y en otro diferente 1: de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 19 de 20 á 40 y 2 de 40 en adelante, 27 eran hombres, y una mujer, 16 solteros, y 12 casados; 7 sabian leer y escribir y 19 ignoraban lo uno y lo otro; 25 ejercian artes mecánicas; de 2 no consta la edad y la instruccion, y de 3 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 15 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 3 armas blancas permitidas, 3 prohibidas y 8 instrumentos ó medios no espresados.

LUCENA: c. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Córdoba (10 leg.), aud. terr. y c. g. de Sevilla (23).

Situacion y clima. Se halla en una hermosa llanura con muy corto declive hácia el S., por cuyo lado la resguarda de los vientos la sierra de Araceli y el cerro del Hacho, siendo los del N. los que reinan con mas frecuencia. Es pobl. sumamente saludable, no viéndose en ella muchas personas enfermizas ni de constituciones caquéticas: los temperamentos mas comunes son el sanguíneo que es casi general, y el vilioso ó la mezcla de ambos, pues el nervioso y el linfático son muy raros en toda la c., en la cual hay un aseo y policía urbana y doméstica, como en pocas pobl. Las enfermedades reinantes son: en la primavera algunos flujos de sangre, anginas, ronqueras y toses; en el estío fiebres viliosas, inflamatorias ardientes, algunas intermitentes, gastro-enteritis, cerebrales y oftalmias, á lo que contribuye la escesiva blancura de las casas en su interior y esterior; en el otoño sistitis, cólicos benignos y epilepsias intermitentes, siendo bastante estraño que jamas se vea un cólico metálico, habiendo tanta fáb. de cobre, bronce, vidriado y pintura, y en el invierno pleuritis, peripneumonias, pleura-peripneumonias, ronqueras, toses y reumas; pudiendo calcularse que escede en cada año por un quinquenio el número de los nacidos al de los muertos en 500 personas.

Interior de la poblacion y sus afueras. Se compone de unas 3,000 casas de buen aspecto, casi todas de 2 cuerpos y de buena distribucion interior; están divididas en 126 calles por lo general cómodas y muy bien empedradas; distinguiéndose entre ellas 10 ó 12, que son hermosas, anchas, llanas y adornadas de un bonito cas., cuya altura media será como de 26 varas. Hay 2 plazas principales, que llaman del Coso y de la Constitucion: en la primera, sit. casi en medio del pueblo hácia el S., se ve un magnífico paseo con 3 calles ó salones rodeados de mimbres y rosales, con multitud de árboles de diferentes especies, entre los cuales son los que mas abundan, naranjos y cinamomos; tiene 102 varas de largo y 20 1/2 de ancho, y está cerrado por asientos de piedra, cuyos espaldares son de hierro con remates dorados: la segunda, que ocupa el centro de la c., forma un cuadrilongo con 100 varas de long. y 40 de lat.; hallándose en ella en la parte de E. la parr. de San Mateo, y en la de O. las casas particulares, que con las de los costados presentan una agradable perspectiva. Tiene ademas otras plazas y pequeñas plazuelas, entre las que se cuentan la nombrada de Aguilar, en que hay una abundante fuente de agua de esquisita calidad; la del trigo donde está la cárcel, carnicería y pescadería, y se venden hortalizas, frutas y toda clase de comestibles; la del Matadero, la de Santiago y la de la Victoria. Existen 3 establecimientos de beneficencia, cuales son: un hospital para hombres con 34,578 rs. de renta anual; otro para mujeres con 16,000 rs., y una casa para niños espósitos con 20,869 rs. El pósito tiene en especie y en débito 6,253 fan. de trigo: dinero en débitos 191,406 rs.: en dinero efectivo 8,600, y en papel 4,876, segun el estado del año de 1838. Hay tres escuelas de primeras letras á las que concurren unos 400 alumnos, estando dotado cada uno de sus maestros con 200 ducados anuales pagados por reparto vecinal; varios establecimientos particulares de la misma clase para niños y 15 para niñas, sin mas dotacion que las retribuciones de los concurrentes; y por último, 2 colegios de niñas en los que se las enseña á leer, escribir, contar y todas las labores propias de su sexo, consistiendo las rentas de ambos en unos 1,600 rs. y pudiéndose graduar la asistencia á ellos entre internas y esternas en 140 educandas. La igl. parr., sit. en el centro de la pobl. con el título de San Mateo, comenzó á edificarse el año de 1498 sobre los escombros de la ant., fundada por los árabes y destinada á su culto: la obra se continuó por D. Diego Fernandez de Córdova, que fue quien hizo prisionero al Rey Chicho de Granada, habiendo sido concluida en 1544. Su fábrica, de piedra cantería, es muy suntuosa, tiene 3 esspaciosas naves divididas por varios arcos bastante elevados: su long. es de 49 varas castellanas sin incluir las 11 que cuenta el presbiterio; el ancho de la igl. es de 26 varas, y de 27 la altura de la torre: en el altar mayor hay un magnífico retablo, en que se representa en relieves la vida, pasion y muerte de Jesus con las imágenes de los 4 evangilistas, todo de cobre ocupando el centro la de Maria Santísima de los Angeles. El altar colateral de la der. tiene un retablo en que se ve la imágen de Ntra. Sra. de la Asuncion, con cofradía fundada en el año de 1592: á este siguen los de San Francisco Javier, la Concepcion y San Pedro, el cual tiene tambien cofradía, cuya fundacion tuvo lugar en 1598. En el costado de la izq. se halla el altar de San Miguel y de Animas con cofradía fundada en 1613, despues los de Jesus Crucificado y San José, y últimamente la capilla del Sagrario antiguo, con la imágen de Ntra. Sra. de Monserrat y la capilla del Sagrario nuevo: esta es una obra estraordinaria comenzada en 16 de agosto de 1740 y concluida en 1772, habiendo ascendido su costo á 20,000 pesos fuertes: su figura es ochavada con 12 3/4 varas de ancho cada ochava y unas 30 de elevacion, siendo el zócalo hasta vara y media de altura de un hermoso jaspe encarnado. En su principio estuvo servida esta parr. por 4 beneficiados que nombró y dotó su primer patrono D. Diego Fernandez de Córdova, pero despues se le agregaron por autoridad apostólica los 4 que pertenecian á la parr. de Santiago, como consta de 5 bulas que al efecto fueron espedidas. Esta última igl. solo es hoy ayuda de parr., habiendo sido fundada en 1504 por el comendador Garcí Mendez de Sotomayor, dotando para su servicio 4 curas beneficiados, que despues como ya se ha dicho fueron incorporados á la de San Mateo, en la cual hay por último un vicario que tambien es rector, con 62 presbíteros seculares y 10 de menores y tonsura, cuyo número no bajaba antes de 80, pasando tambien de 500 las capellanías fundadas en ella. El patronato de todas las igl. corresponde al Sr. duque de Medinaceli, esceptuando algunos particulares de capillas, conv. y ermitas. Los estinguidos conv. son: el de Sto. Domingo, órden de predicadores, fundado en 1576 con el título de San Pedro Mártir, y con la obligacion de tener cátedra de filosofía y de Moral; el de San Francisco que fue fundado en 1696 con la advocacion de Madre de Dios, por D. Luis Fernandez de Córdova; el de San Juan de Dios fundado en 1565; el de Mínimos de San Fraacisco de Paula fundado en 1710 con el cargo de dar enseñanza gratuita de latinidad á los de la pobl.; el de Carmelitas Descalzos fundado en 1600 por Doña Ana Enriquez de Mendoza, mujer de D. Luis de Córdova y Aragon; el de Alcantarinos fundado en 1713, el cual sirve de ermita al cementerio sit. á bastante dist. de la c. por la parte del O.; contándose ademas 4 conv. de religiosas, á saber: el de religiosas Agustinas, el de Carmelitas Descalzas, el de Franciscanas llamado Sta. Clara y el de Dominicas con el título de Sta. Ana, de los cuales este último está cerrado, por haber sido trasladadas las monjas que en él habia á los 3 restantes. Hay Tambien 10 ermitas que son: Ntra. Sra. de la O., de la Paz, de la Aurora, de Monserrat, de San Marcos, de San Jorge, del Señor de la Caridad, de los Desamparados, del Hospital y del Sto. Cristo del Valle. Fuera del pueblo se encuentra la de Sta. Lucía y Ntra. Sra. de la Cabeza, y como á 1 hora de dist. por el S. y sobre un cerro muy elevado el célebre santuario de Maria Santísima de Araceli, patrona de la c., cuya igl. es muy concurrida de los vec. (V. el art. *Araceli*, sierra y santuario). Ademas del paseo del Coso de que hemos hablado, existen estramuros otros 2 llamados del Cascajar y de Giron: el primero, que está sit. al Oriente, cuenta desde su entrada 3 calles con 240 varas de long. y 30 de lat., y formando despues un ángulo muy obtuso queda en una sola calle de 305 varas de largo y 10 de ancho, hallándose al fin una fuente de esquisitas aguas; el segundo que arranca en el anterior, forma con él un ángulo recto hácia el S. y tiene 664 varas de long. y 7 1/2 de lat. Estos paseos, poblados de álamos negros y blancos, son bastante frecuentados en el verano, siéndolo en tiempo de invierno el titulado del valle, empedrado y con 200 varas de largo y 7 de ancho. Dentro de la pobl. hay 11 fuentes públicas de aguas de muy buena calidad, que son: la de la calle de Fuentezuela con un caño y un pilar de piedra; la de Fuente Nueva

con un gran pilar tambien de piedra y 2 caños; la de la cárcel con un pequeño pilar y un caño; la del paseo del Coso con 4 caños, pues aunque hay otra en este mismo sitio, no tiene agua; la de la Barrera con otros 4; la de la Oveja con 1; la del conv. de San Juan de Dios con 4 caños; la de Sto. Domingo con otros 4; la de San Francisco de Paula; la de San Francisco de Asis, y la de la plazuela de este último nombre. En los afueras se encuentran tambien 4 fuentes, habiendo ademas pozos en casi todas las casas, y uno muy abundante que se abre en tiempo de escasez en el sitio denominado de las Tenajerias. Finalmente, los edificios mas notables de Lucena son el palacio del Sr. duque de Medinaceli; la parr. de San Mateo, el conv. de San Agustin y el de Carmelitas Descalzas.

Término. Confina por el N. con el de Cabra y el de Aguilar; por el E. con los de Priego y Rute; por el S. con el de Archidona (prov. de Málaga), y por el O. tambien con el de Aguilar: en él se encuentran á la dist. de 1 leg. O. de la pobl. las aguas minerales ó baños del Horcajo, sit. en el part. de Campo, llamado de las Navas. El estanque de construccion romana que en ellos habia, ha venido á ser en la actualidad un miserable albercon subterráneo, dist. unas 6 varas de un arroyo, cuyo terreno es de consistencia floja, suave y gredosa, y sus prod. cardillos blancos, arrecifes, espinos prietos, zarzas y cardillos lechares. Por la parte del N. y E. se halla la hoja que llaman de la Campiña y algunos cerros elevados, y por la del S. el monte nombrado de las Zorreras. El citado albercon fue construido de argamasa, por el P. Fr. Rafael Muñoz, siendo sus dimensiones de 3 varas de ancho, 5 1/2 de largo y 2 1/4 de profundidad: éntrase en él por un pasillo de escalones, encontrándose un cuerpo pequeño y muy incómodo, que sirve de baño para los hombres, y otro contiguo que divide únicamente un tabique para las mujeres: ambos se limpian renovándose sus aguas por medio de atanores, las cuales van á aumentar despues las del indicado arroyo inmediato. Su suelo está enladrillado, y por un lado del baño en que hay un hoyo se ve salir el agua á borbotones, levantando unas ampollas que suben á deshacerse en la superficie. El térm. de las Navas es llano y de buen piso, el aire que en él se respira, puro y saludable, su clima benigno, su temperamento medio, y sus tierras muy apropósito para la produccion de toda clase de vejetales y encinales; poblándolo 9 cortijos y una huerta en que se crian legumbres, hortalizas y frutas de diferentes especies Tiene una capilla dedicada á la Virgen de los Remedios, donde se celebra el santo sacrificio de la misa los dias festivos, y ademas una fuente de agua potable con pilar y 2 caños, y varios estanques y arroyos, de los cuales son los principales el de las Pilas y el del Moro. Las aguas de este venero son diáfanas, transparentes, y estan cubiertas de una nata pingüedinosa ó vistosa telilla de varios matices que sobrenadando en la superficie, presentan los cambiantes del arco Iris ó del cuello de la paloma: su olor es ingrato, fétido nidoroso, semejante á un azufre rarefacto; y su sabor dulce, declinante á cenagoso y escitante á náuseas cuando se bebe fria en demasia. Segun el análisis químico que de estas aguas se ha practicado, resulta que cada libra contiene los principios constitutivos siguientetes:

	GRANOS.
Acido sulfúrico.	31,634
Cloro.	1,050
Acido carbónico.	7,009
Acido de calcio.	234
Id. de magnesio.	500
Id. de potasio.	500
Id. de sodio.	400
Oxígeno.	910

El gas hidrógeno carbonado que despide el venero en las 24 horas, son 363 pulgadas cúbicas. Estos principios combinados por el órden de sus respectivas afinidades, han constituido las siguientes sales:

Sulfato calizo.	556
Cloruro de sosa.	733
Id. de potasa.	710
Id. de magnesia.	400
Carbonato de id.	671
Id. de calcio en suspension.	20
Oxígeno.	910
Materia estracta vejetal.	305

Estos baños, que aunque no muy abundantes, conservan el mismo caudal de agua en todas las estaciones del año, sirven especialmente de eficaz remedio para toda clase de erupcion cutánea y arreglo de las catomenias, bien sean por esceso ó por defecto. Su direccion ha estado encomendada por algunos años, aunque sin sueldo fijo, al ilustrado médico D. Andrés Paniagua, residente en Aguilar de la Frontera; pero no sabemos si continúa todavia con este importante cargo este distinguido profesor, á quien apreciamos por su mucha instruccion y por los talentos no comunes de que se halla dotado. Por la parte del S., y á unas 3 leg. escasas de Lucena, se encuentra un gran edificio que sirve de almacen de sal, é inmediato al mismo un abundante pozo en que nace esta clase de aguas, en el part. de Campo de los Jarales, las cuales se sacan con una rueda de cangilones de noria, que las va depositando por medio de una angosta reguera de tejas en el sitio llamado el Calentador, quedando durante la temporada de verano espuestas á la accion del sol en un estanque cuadrilongo con 2 atanores para la salida de dichas aguas: estas entran despues en un arroyo empedrado, desde donde se diregen á multitud de eras tambien empedradas y divididas entre sí por unos moginetes en que se ven sus correspondientes entradas y salidas por donde pasan de unas á otras hasta cubrirlas con la cantidad de agua como de dos dedos de altura, siendo la sal que producen muy esquisita por su sabor, fortaleza y blancura.

Calidad y circunstancias del terreno. Es en parte llano y en parte montuoso: esta última porcion se conoce con el nombre de los montes de San Miguel, los cuales se hallan al S. de la c. formando cord. con otros. El terreno es de secano, y en el ruedo principalmente es muy fértil, pues hay fan. de tierra que gana en renta sobre 1,000 rs., cultivándose muy bien por lo general. La tierra de labor se compone de 1,302 fan. de primera calidad, 2,140 de segunda, y 1,572 de tercera: de pasto hay 40 de primera clase: 1,096 de segunda, y 1,013 de tercera: de viña son 109 de primera, 440 de segunda y 361 de tercera: de olivar 2,201 fan. de primera, 5,182 de segunda y 5,120 de tercera; y de huertas cuenta 7 1/2 fan. de primera y 8 1/2 de segunda, todo segun los datos dados á la diputacion provincial en el año de 1837. Despues se han roturado otras muchas tierras que se han puesto de olivar, habiendo por último 4 deh. de propios destinadas á pastos.

Rios y arroyos del término. El riach. nombrado del Cascajar, que nace cerca de las sierras de Priego, pasa por las inmediaciones de la c. atravesando todo su part. jud. en direccion de E. á O. hasta entrar en el de Aguilar de la Frontera, por la parte S. del Horcajo: sobre él hay dos pequeños puentes de piedra, el uno en el paseo de su mismo nombre, y el otro en el camino que conduce á Córdoba. Bañan asimismo su jurisd. el arroyo de Gaena que tiene origen al E. de Lucena, otro que viene de Rute el Viejo, y el tercero que es prod. de los derrámenes de Fuente-Junquilla, térm. de Rute: todos ellos son de escaso caudal, aunque permanentes y forman lo que se llama Rio-anzul, que corre al S. de la deh. de Castilrubio, sube al pie del cast. de Morana y se introduce por el E. en el referido part. de Aguilar para morir en el r. Genil, que toca tambien parte del part. de Lucena.

Caminos y correos. Los caminos son todos carreteros y de herradura, en uso regular en tiempo de verano y en bastante mal estado durante el invierno: los primeros dirigen á Málaga, Granada, Córdoba y Sevilla, y los segundos á Zambra y la ald. de Zapateros. El correo general llega los lunes, jueves y sábados, y sale los miércoles, viernes y domingos.

Producciones. Las principales son de aceite, vino y cereales, pudiendo calcularse la cosecha anualmente en 100,000 a. de la primera especie, 40,000 de la segunda y 50,000 fan. de la tercera; cria ganado caballar, vacuno y de cerda, y en sus campos se encuentra caza de conejos, perdices y liebres. En la sierra de Araceli hay canteras de hermoso jaspe, que solo benefician los hab. de Lucena, para su uso, y en sus huertas se cogen algunas frutas y hortalizas.

Industria y comercio. El ramo mas sobresaliente de las artes es el de la belonería, de que se cuentan muchas fáb., en las cuales se trabajan piezas de metal con mucho gusto, para el surtido no solo de España, Portugal y algunos pueblos de Francia, próximos á nuestra frontera, sino tambien para la Argelia y la Habana. Por escitacion de la Sociedad Laboriosa de Lucena, se han hecho ensayos de ligas de varios metales, que han dado por resultado sacar piezas tan hermosas, que se confunden con las de plata; contribuyendo ademas estas operaciones, á que los artistas adquieran algunos conocimientos de metalurgia. Otro ramo de ind. bastante considerable, es la alfarería, y con especialidad la construccion de tinajas, muchas de 500 y 600 a. de cabida, surtiéndose de ellas toda la Andalucía para embodegar y conservar sus aceites, vinos, vinagres y aguardientes. Hay 3 fáb. de loza parecidas á las de Sevilla y Andújar, que se deben igualmente á la proteccion de la referida sociedad; algunas de jabon duro y blando, 28 tahonas, 8 molinos harineros y unos 106 de aceite, diseminados por todo el térm.: elabórase por último el esparto en bastante cantidad, de que se hacen principalmente capachos para sacar el aceite. El comercio se reduce á la esportacion de cereales, aceite, vinagre, aguardiente, belones, tinajas y capachos, y la importacion de trigo, algun vino, hortalizas, hierro, metales y todo género de ropas de vestir; haciéndose todas las especulaciones en dinero efectivo.

Fiestas, ferias y mercados. El dia 21 de setiembre se celebra la fiesta de San Mateo, que es el tutelar de la parr., y el primer domingo de mayo la Vírgen de Araceli, á cuyo santuario se va en romería. En los dias 8, 9 y 10 del mismo mes, hay una feria real, en la que se presentan toda clase de efectos, como son, platería, quincalla, loza, cristal, sombreros, utensilios de cobre, metal y hierro, y ganados de todas especies, cuyo valor es escesivo, aunque no puede calcularse á punto fijo, porque varia considerablemente segun la mayor ó menor seguridad de los caminos, ó la mas ó menos abundancia de los años. Finalmente, todos los sábados se celebra un mercado de caballos, mulos y asnos, en los que mas son las permutas que las ventas.

Poblacion. 4,163 vec., 16,652 alm. **contr.**: 673,441 rs. 21 mrs. **riqueza imp.** (V. el art. part. jud.). El **presupuesto municipal** ordinario asciende á unos 94,595 rs., que se cubren con el fondo de propios, y el déficit por reparto vecinal.

Historia. Hay quien congetura haberse llamado esta c., en lo ant. *Erisana*, cuyo nombre aparece en las Ibéricas de Apiano, donde se lee que máximo Emiliano, hermano de Q. Fabio Máximo Emiliano, en persecucion de Viriato, puso sitio á *Erisana*, que era del partido de este, y construyó fosos y estacadas para rendirla, lo que no consiguió; porque Viriato, habiéndose introducido á favor de la noche en ella, hizo por la mañana una salida contra los sitiadores, y los batió, de modo que no solo les obligó á levantar el asedio, sino que los persiguió en su fuga hasta los desfiladeros de los montes, donde Emiliano tuvo que reconocer á Viriato por amigo de Roma y por suyas cuantas ciudades y regiones poseia. Pero continuando su relacion Apiano, vemos que á pesar de haber creido Viriato que con esto habia dado cima á la guerra, el senado romano escitado por Cepion, hermano de Emiliano, autorizó á este para romper aquellos tratados que juzgó vergonzosos, y atacar de nuevo á Viriato, por lo que se apoderó desde luego de *Arsa*, y le persiguió hasta la Carpetania, donde Viriato consiguió burlarle con su particular estrategia. Es muy natural que Viriato despues de su victoria sobre Emiliano, permaneciese tranquilo en la c. que le habia proporcionado tantas ventajas, como era la nombrada *Erisana*; tambien lo es que Cepion, instruido secretamente por el senado, sin nueva declaracion de guerra, fuese en derechura á romper contra Viriato y apoderarse de la c. donde él estaba, descuidado y ageno de semejante felonia; y siendo Arsa la c. que primero tomó Cepion, es muy verosimil que fuese tambien *Arsa* ó *Arsana* la que atestiguó la ruina y vergüenza de Emiliano. *Arsana* y *Ersana* ó *Erisana* son voces que se cambian fácilmente; hay mil ejemplares de la permutacion de letras que en ellas aparece. Es mucho mas probable la identidad de *Erisana* y *Arsana*, que debe reducirse á *Azuaga*, que el significar ciudades distintas aquellos nombres y la correspondencia de *Erisana* á *Lucena*.

No negaremos que tenga esta c. antigüedad romana, acreditándolo algunos monumentos que en ella se han descubierto; pero como no haya alguno geográfico, preciso es hasta que aparezca reducir al conocimiento del nombre que en aquel tiempo la distinguiese, para no adoptar doctrinas tan problemáticas como las que le atribuyen el de *Erisana*, ó tan desautorizadas como aquellas por las que se afirma que los romanos la llamaron *Luceria*. Parece conservar tambien *Lucena* algunas antiguallas góticas; y aunque no figura terminantemente en la historia hasta despues de hallarse por largo tiempo bajo el dominio de los árabes, se presenta como pueblo muy considerable y rico. Curiosa es la ocurrencia que en ella tuvo lugar al aproximarse el año 500 de la ejira (1106 de J. C.). Entre sus vec. habia muchísimos judíos, y como Ebn Moscharra el Kortuby, escritor andaluz, habia sentado en una de sus obras, que los judíos habian ofrecido en tiempo del profeta, hacerse musulmanes, si al rayar el año 500 de la ejira no se presentaba aun el Mesías que estaban esperando, el vecindario musulman les estrechaba estraordinariamente al cumplimiento de su promesa, cuando llegó á esta pobl. el emir Yusuf que pasaba á Ceuta, recorriendo pueblos y ald., y deteniéndose para oir quejas y tropelías y administrar justicia. Apelaron á él estos judíos y fueron remitidos al wazir y cadi Abdala ben Alí. Eran adinerados y compraron con crecida suma su resguardo y sosiego: se prohibió severísimamente el recuerdo de la soñada tradicion, ideada tal vez por el Kortubi contra los israelitas andaluces, cuya sed usurera le habia cabido tal vez esperimentar. En el año 1131 Faschfin, hijo de Alí, hijo de Yusuf, á su llegada á España, convocó para el campo de Lucena á todos los cadies y jeques musulmanes, donde habian de incorporarse con sus tropas debiendo acometer al reino de Toledo. Fue conquistada Lucena por los cristianos. Aparece en la propiedad del arz. D. Rodrigo, quien hizo merced de ella á la igl. de Sta. Maria de Córdoba al erigírsela catedral, conquistada que fue esta c. en 1236. En 12 de octubre de 1334 concedió el rey D. Alfonso á Lucena los mismos privilegios que San Fernando habia otorgado á Córdoba. Esto pudo ser en razon de su reconquista; si como han dicho algunos Lucena se perdió en 1327 ó en 1333. En 11 de agosto de 1342, fue cambiado el señorío de Lucena (que no obstante la pérdina sostenida por varios y los privilegios de Alfonso, pertenecia á la catedral de Córdoba, como se ha dicho por diferentes propiedades que Doña Leonor de Guzman tenia en Córdoba y sus inmediaciones. Estuvo en el dominio de esta señora hasta el año 1351 en que murió, por lo que pasó á la corona. El rey D. Enrique la dió en 1371 á Juan Martinez de Argote. En 1407 fue acometida por los moros, quienes no pudieron tomarla. Vino sobre ella, con poderoso ejército, Boabdil, rey de Granada en 1483; y no solo fue rechazado, sino que desbarataron los cristianos un gran cuerpo de tropas cortadas por el conde de Cabra, y en aquel mismo trance ó en alguno de los sucesivos, unos cuantos ginetes apresaron al mismo Boabdil, trayéndoselo á Lucena: perdieron los moros 1,000 caballos y mas de 4,000 infantes. Mucho encarecen los detalles de este acontecimiento en honor de Lucena diferentes escritores. Boabdil fue conducido á presencia de los reyes Católicos, quienes le dieron libertad (V. *Granada*). En 1618 Felipe III la hizo c.; y en 1769 se incorporó á la corona, por peticion de sus vec., habiendo faltado la sucesion directa de sus señores.

El escudo de armas de esta c. partido, ostenta en el primer lado sobre campo de plata la imágen de San Jorge á caballo con lanza enristre; al otro lado en campo verde un cast. de plata y encima un lucero de oro en campo azul.

Entre los hijos de Lucena que se han distinguido, deben citarse Diego Fernandez de Córdoba, que se dice haber sido quien apresó al rey Boabdil; el capitan general D. Martin Alvarez de Sotomayor; Luis de Baraona Soto, autor de las lágrimas de Angélica; D. Pedro Antonio Folch de Cardona, autor de una obra de geometria militar.

LUCENA DE JALON: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de La Almunia (2): **sit.** sobre una pequeña colina en la ribera der. del r. Jalon; le baten todos los vientos, y su **clima** es templado y saludable; siendo las enfermedades mas comunes calenturas inflamatorias é intermitentes. Tiene 50 **casas** inclusa la de ayunt.; escuela de niños retribuida por los mismos; igl. parr. (San Antonio de Pádua) de entrada, servida

por un cura de patronato del Sr. duque de Hijar por el condado de Aranda, y un cementerio fuera del pueblo, á la dist. de 1/4 de leg. al SE. Confina el TÉRM. por N. con el de Berbedel; E. La Muela, S. Calatorao, y O. Salillas: su estension será de 1/4 de leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. En su rádio se encuentra una deh. propia del conde de Aranda, y por su parte occidental corre el r. Jalon, donde no hay puente de ninguna clase, aunque se pasa á vado. El TERRENO es de buena calidad y prod. trigo, cebada, lino, cáñamo, ajos, patatas, legumbres y hortalizas; hay caza de liebres y conejos. Los CAMINOS conducen á Epila, La Muela, Calatorao y Salillas, y su estado es regular. El CORREO se recibe de La Almunia 3 veces á la semana. IND.: la agrícola. POBL.: 48 vec., 201 alm. CAP. PROD.: 120,032 rs. IMP.: 7,500. CONTR.: 2,964.

LUCENA DEL PUERTO: l. con ayunt. en la prov. de Huelva (4 leg.), part. jud. de Monguer (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (13). Se encuentra SIT. sobre una altura, á la orilla izq. del r. *Tinto*; goza de CLIMA templado y sano, y los vientos que con mas frecuencia le baten son el N. y E. Se compone de 200 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. pequeña y ruinosa, formando todas cuerpo de poblacion, cuyas calles son desiguales y sin empedrar: tiene cárcel; una fuente de aguas de buena calidad, con diversos pozos, de las que usan los vec.; igl. parr. (San Vicente Martir), servida por un cura de entrada y provision ordinaria; una ermita dentro del pueblo, y un cementerio estramuros, que en nada perjudica la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Bonares (1/2 leg.); E. Rociana (2), S. Moguer y el Océano (3), y O. Niebla y San Juan del Puerto: en él se encuentra la magnífica hacienda de Ntra. Sra. de la Luz, perteneciente á los frailes Gerónimos, cuyo conv. como todas sus dependencias, fueron vendidas por la nacion; atraviesan el térm. varios arroyos que desaguan en el *Tinto*, cuyo r. corre á 1/4 de leg. de la pobl. El TERRENO parte es de secaño, y parte de riego, calizo. bueno para el plantío, y el resta arenisco y de monte: encuéntrase en él una deh. de alcornoques, perteneciente al marqués de Villafranca, y algunos montes con encinas, alcornoques, pinos y monte bajo. Los CAMINOS son todos de herradura, comunicándose con los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA se recibe de Niebla por balijero. PROD.: trigo, cebada, semillas, aceite y vino; hay ganado vacuno, yeguar y lanar basto, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y varios molinos de aceite. POBL.: 215 vec., 851 alm. RIQUEZA PROD.: 6.248,227 reales IMP.: 308,645.

LUCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de Santa Maria de *Vivero* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LUCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Juan de *Laje* (V.). POBL.: 6 vec., 35 alm.

LUCENCIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Juan de *Lodoso* (V.). POBL.: 10 vec., 58 almas.

LUCENI: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Borja (4): SIT. en una hermosa llanura entre el canal Imperial y la ribera der. del r. Ebro; le baten todos los vientos, y su CLIMA es saludable; siendo las enfermedades mas comunes catarros y tercianas. Tiene 92 CASAS inclusa la del ayunt. que está derruida, y cárcel; un palacio del señor territorial, conde de Fuenclara; escuela de niños, á la que concurren 18, dotada con 20 cahices de trigo que paga el ayunt.; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Candelas) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante; un santuario dedicado á San Pedro Martir, distante 1/4 de hora del pueblo, en el que fundó una capellania el Sr. conde de Fuenclara, asignándole una porcion de tierras que han sido aplicadas al Estado; y un cementerio en paraje ventilado. Los vec. se surten de las aguas de las acequias que vienen del Canal Imperial. Confina el TÉRM. por N. con el de Boquiñeni; E. Alcalá de Ebro; S. Pedrola, y O. Magallon y otra vez Boqueñeni: las distancias á los confines son de una hora por todas partes: en su radio se encuentra la casa del Canal Imperial llamada la *Canaleta*, otra dicha del *Soto* á la izq. del Ebro, y un molino harinero del conde de Fuenclara. En TERRENO se compone de monte ó secano y de regadio, aquel es de mala calidad, y el segundo generalmente mediano, el cual se fertiliza con las aguas del canal, que cruza á la dist. de 1/2 hora por el S., sobre el que hay un puente, y por el N. á 1/4 de hora corre el Ebro. Los CAMINOS son locales y carreteros, en regular estado. El CORREO se recibe 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, judias, patatas, vino, aceite, legumbres y verduras; cria ganado lanar y algunas yeguas de vientre; hay caza de liebres, perdices, codornices y ánades, y pesca en el r. de anguilas, madrillas y barbos. IND.: la agrícola, un tejedor de lienzos ordinarios, 1 molino harinero con 2 muelas, y otro de aceite. COMERCIO: esportacion de algunos frutos sobrantes, como el trigo, é importacion de art. de general consumo; hay 2 tiendas de abacería. POBL.: 85 vec., 402 almas. CAP. PROD.: 750,000 rs. IMP.: 52,800 CONTR.: 10,854. Se desconoce el origen de este pueblo, aunque parece ser muy ant. segun las monedas romanas que se han encontrado en varias escavaciones. Fue vendido por el rey D. Alfonso en 1432 por 4,500 florines de oro, á D. Pedro Martin de Montello; despues pasó á Gonzalo del Manzano, quien lo vendió á D. Bartolomé de Reus en 1443 po 15,000 florines, y posteriormente lo adquirió el conde de Fuenclara. Hace por armas un escudo acuartelado con las 4 sangrientas barras de Aragon, un cast., una estrella y una azucena, teniendo por timbre un morrion.

LUCENTUM (V. ALICANTE).

LUCENZA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 1/2 leg.), part. jud. de Verin (2 1/2), ayunt. de Cualedro (1). SIT. á la falda oriental de la sierra de *Larouco*, en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y el de Saceda; y la igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Pedro de Flariz. Confina el TÉRM. N. Vilela; E. Flariz; S. Gironda y O. Niñodaguia. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad y le cruza un riach. que nace en el monte Carzoa. Los CAMINOS son locales, pasando tambien por el térm. la vereda que desde Ginzo conduce á la Gironda y al inmediato reino de Portugal. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, nabos, patatas, lino y algunas castañas; se cria ganado vacuno y de cerda, hay caza y pescá de varias clases. POBL.: 60 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LUCERO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. del Castillo de Garcimunoz.

LUCI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Luci* (V.).

LUCI (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 1/2 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron (2), y ayunt. de Teo (1/2). SIT. á la der. del r. Tella: CLIMA benigno. Se compone de los l. ó ald. de Chaves, Luci, Paredes y Pite que reunen sobre 50 CASAS de mala distribucion y pocas comodidades, que cuentan con algunas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Marina) es anejo de la de Santo Tomé de Vilariño. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Oza; al E. Sta. Maria de Baamonde; por S. con su mencionada matriz, y por O. San Miguel de Ruiriz: le baña por E. y S. el indicado Tella y por O. otro riach. que como aquel bajan al Ulla. El TERRENO es de buena calidad y no carece de arbolado. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo, hortalizas, lino, frutas y vino; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres y conejos: se pescan truchas. IND. la agrícola, varios telares para lienzos y molinos harineros. POBL.: 54 vec., 276 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LUCIA (SANTA): sant. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches, térm. de Alcuescar. SIT. 1/4 leg. de esta v.: se celebraba en él una funcion ecl. el dia de la Sta., á donde concurria mucha gente del part., y era costumbre el hacer bajar del púlpito al sacerdote que predicaba tirándole naranjas: se ha destruido hace pocos años y se encuentran en el mismo sitio muchas y buenas huertas.

LUCIA (SANTA): sant. en la prov. de Palencia, part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga y sit. al N. de Bañes 150 pasos de cuya jurisd. depende.

LUCIA (SANTA): deh. en la prov. de Leon, part. jud. de Valencia de Don Juan, térm. de Valdespino-ceron, está destinada á pastos y labrantio, es propiedad del conde de Mon, produce en renta anual 10,000 rs.

LUCIA (SANTA): granja en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Búrgos* (V.).

LUCIA (SANTA): cas. del barrio *Elorregui*, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

LUCIA (SANTA): cas. del barrio de *Berezano*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LUCIA (SANTA): barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Tolosa.

LUCIA (SANTA): venta con ermita en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. de Valdegovia, térm. de Villamaderne: está sit. en la carretera que conduce á Vizcaya.

LUCIA (SANTA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Güernica, térm. de Luno.

LUCIA (SANTA): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde al pueblo de Lloreda.

LUCIA (SANTA): cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, es uno de los que componen el l. de Meer y se halla sit. en la vertiente oriental de una colina á 1/2 hora de aquel: tiene 15 CASAS con una igl. y vicario dependiente de la de *Meer* (V.).

LUCIA (SANTA): barrio estramuros de la plaza de Cartagena sit. al E de la misma al pie del castillo de los Moros. Se halla habitado por un número de familias que en su mayor parte se ejercitan en la pesca. En él se encuentra la fábrica de cristal de los señores Valarinos, de la que hemos hablado en el art. *Cartagena* (V.). Tiene una ermita en la que se celebra el sacrificio de la misa y otros actos religiosos. Desde el año 1842 hasta el 43, fue dicho barrio v. con jurisd. independiente de la plaza de Cartagena. En tiempo de verano está habitado por varias familias de toda la prov. que concurren á tomar los baños del mar.

LUCIA (SANTA): arrabal de la c. de la Coruña.

LUCIA (SANTA): ald. dependiente de la v. de Ocon dist. 1/4 de leg. en la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo. SIT. á la falda de un pequeño monte al N. de la Sierra la *Hez*, en medio de 2 barrancos, bien ventilada y de CLIMA saludable. Tiene 80 CASAS de inferior construccion, escuela de primeras letras dotada con 10 fan. de trigo, á la cual asisten 36 niños; igl. bajo la advocacion de Sta. Lucía, filial de la matriz de Ocon, servida por 2 beneficiados de la parr. uno de los cuales tiene el título de cura *ad nutum* amovible del ordinario, un sacristan, organista y campanero nombrado por el cabildo y ayunt.; el cementerio se halla en buena situacion y bien ventilado. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres: hortalizas y algun aceite: cria ganado lanar. POBL.: 89 vec., 333 alm. CAP. PROD.: 740,660 rs. IMP.: 29,616. CONTR.: de cuota fija 2,944.

LUCIA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Lucia de *Guntin* (V.).

LUCIA (SANTA): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de Sta. Maria de Areas.

LUCIA (SANTA): l. compuesto de 5 barrios llamados *Casas de la Sierra, Cerrudos, Loros, Santa Lucia* y *Serrania*, que forman un ayunt. y una felig. en la prov. y dióc. de Avila (15 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1), aud. terr. de Madrid (28), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid (30). SIT. á la falda de la sierra de Bejar y al S. de ella, le combaten los vientos N. y E. y su CLIMA es templado, padeciéndose por lo comun reumas: tiene incluso sus barrios 68 CASAS de inferior construccion, casa de ayunt., una fuente en cada barrio, y otras muchas en el térm. cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (Sta Lucía) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion ó nombramiento, del cura arcipreste y beneficiados de la v. de Barco: el cementerio está al E. en paraje que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Palacios; E. La Carrera; S. Solana, y O. Tremedal; se estiende 1 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O. y comprende varias huertas, algo de arbolado de roble para el consumo de leñas, bastantes álamos negros, y diferentes prados naturales pero de una yerba muy floja particularmente en el verano, por lo que hay que dar con frecuencia sal al ganado. El TERRENO es de mediana calidad, y está fertilizado por el sobrante de las fuentes, y por una garganta titulada del Andrinal, que nace en la sierra de Bejar, cerca de la Peña Negra. corre de O. á E. algo de terreno, y desemboca en la garganta de Araballe en donde pierde el nombre. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado. El CORREO se recibe de la cap. del part. por propio los miércoles y sábados, y salen los miércoles y domingos. PROD.: algun trigo y cebada, centeno, patatas, bastante lino y legumbres; mantiene ganado lanar, vacuno y asnal, cria caza de perdices y conejos; y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero, 30 telares de lienzo basto, y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 78 vec., 310 alm. CAP. PROD.: 1.217,895 rs. IMP.: 48,623 3 mrs. IND. y fabril 1,500. CONTR. 4,933 rs. 22 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs. que se cobran por reparto vecinal.

LUCIA (STA.): l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. de Ponferrada (3), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de San Estéban de Valdueza 1 1/2). SIT. en una pendiente rápida al N. de los Montes Aquilianos; su CLIMA es frio y húmedo, sus enfermedades mas comunes, tercianas y bocios. Tiene 32 CASAS irregularmente agrupadas; igl. parr. (Sta. Lucía), servida por un cura de ingreso y presentacion del cabildo catedral de Astorga, y buenas aguas potables. Confina N. Ferradillo; E. San Adrian; S. Villanueva de Valduezo, y O. Ozuela, á una leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo sin nombre, que pasa por el barrio de abajo de Ozuela, y va á perderse en el Oza cerca de Agadan. Los montes estan cubiertos de robles, brezo y carrasca. Hay sotos de castaños silvestres é ingertos, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en malísimo estado: la CORRESPONDENCIA: la recibe en Ponferrada cada individuo de por sí. PROD.: centeno, patatas, castañas, alguna hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, y caza de perdices. POBL.: 30 vec., 126 alm. CONTR.: con el ayunt. Hubo en térm. de este pueblo un antiguo monasterio fundado por el conde D. Placente, cuyos descendientes viéndolo sin monges, lo regalaron en el siglo XI al cabildo catedral de Astorga. Estaba dedicado á Sta Lucía; los colonos que puso allí la catedral dieron orígen á la pobl. conservando el nombre del monasterio.

LUCIA DE GORDON (STA.): l. en la prov. de Leon part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Gordon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Pola de Gordon. SIT. á orilla del r. Bernesga; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 26 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Lucía) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Vega de Gordon y el valle de Vizcineda. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Bernesga. Pasa por este pueblo el CAMINO que desde Leon dirigen á Asturias por el puerto de Pajares. PROD.: granos. legumbres, lino y pastos para el ganado que cria. POBL.: 25 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayunt.

LUCIA (DON): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santisteban del Puerto.

LUCIANA: v. con ayunt. en la prov. de Ciedad Real (6 leg.), part. jud. de Piedrabuena (2), aud. terr. de Albacete (30), dióc. de Toledo (20), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid): SIT. sobre una loma con esposicion al S., en la confluencia de los r. Bullaque y Guadiana, es de CLIMA poco sano, reinan los vientos E. y S. y se padecen tercianas. Tiene 34 CASAS en pie y 40 quemadas, en cuyo estado quedó tambien la del ayunt., en virtud del incendio que todos sufrieron por las partidas carlistas en 1835; pero esta se ha reedificado en 1845, y la misma sirve de cárcel: hay escuela de primeras letras, dotada con 600 rs. de los fontos públicos, á la que asisten 12 niños de ambos sexos, é igl. parr. dedicada á Santa María Egipciaca, aneja á la de Abenojar (2 leg.), servida por un teniente: se surte de aguas potables en una mala fuente dentro del pueblo, y 20 de buenas aguas en varios puntos del TÉRM. Confina este N. con Arroba; E. Piedrabuena; S. Abenojar, y O. Puebla de Don Rodrigo y Saceruela, cuyos pueblos distan de 2 á 5 leg. y comprende en tan dilatada estension las cinco deh. llamadas Chiquero, Carnicera, Retamosa, Rincon y el Campillo, con famoso arbolado por todas partes, alto y bajo y poca tierra de labor: la primera deh. es un despoblado con el nombre de Morillas del Chiquero, en el que se hallan lápidas, escombros y sepulcros, hay ademas 2 ermitas destruidas, una al S. en el sitio de Valverde, sin nombre propio, y otra al O. con el de San Andrés: al fin le bañan los r. Bullaque y Guadiana; sobre el primero hay un magnífico puente de 13 ojos á las inmediaciones de la villa: el

TERRENO es montuoso y áspero: los CAMINOS vecinales y en mal estado: el CORREO se recibe en Ciudad-Real por un encargado dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y algunos pimientos y tomates; se mantiene ganado vacuno y cabrio, destinándose el primero para la labranza, y se cria abundante caza y pesca de todas clases. POBL.: 39 vec. y 195 alm. CAP. IMP.: 87,700 rs. CONTR.: por todos conceptos con inclusion de culto y clero 4,675 rs. 11 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs., del que se pagan 500 al secretario por su dotacion y se cubre con repartimiento vecinal.

LUCIENTES: cot. red. ó pardina de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. jurisd. de Longas. SIT. á 3/4 de hora del mismo hácia el S., y perteneció al monast. de San Juan de la Peña: tiene buenos pastos para la temporada de verano; se halla bien poblada de pinos, hayas, bojes y otros arbustos, y prod. trigo, cebada y avena.

LUCILLO: jurisd. ant. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: se componia de los pueblos de Lucillo (cap.), Busnadiego, Chana de la Somoza, Filiel, Luyego, Molinaferrera, Piedrasalbas, Pobladura de la Sierra y Villalibre: en la actualidad todos corresponden al partido judicial de *Astorga* (V.).

LUCIFERI FANUM: (V. SAN LUCAR LA MAYOR.)

LUCILLO: v. en la prov. de Leon (11 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cabeza del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Busnadiego, Luyego, Molina-ferrera, Piedrasalbas, Pobladura de la Sierra y Villalibre. Está SIT. á la falda de la cumbre conocida con el nombre de Teso de San Mamed, llamada asi porque en lo mas elevado de ella hubo una capilla dedicada á dicho santo, á quien tenian particular devocion por toda la comarca; tributaban este culto para que los defendiese de las tronadas que procedentes del Teleno se hacian temibles en aquel punto llegando á las veces á causar lamentables estragos; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 140 CASAS, la consistorial, escuela de primeras letras, y escasas y regulares aguas potables. Confina N. Villar de Ciervo y Turienzo de los Caballeros; E. Tabladillo de Turienzo; S. Chana, y O. Piedrasalbas. El TERRENO es de mediana calidad con escelentes pastos para el ganado lanar, sin mas aguas para el riego que las llovedizas y las de algunos manantiales de poca consideracion. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, con preferencia trigo, centeno y cebada, legumbres, hortaliza, patatas, y de pocos años á esta parte algun lino; cria ganados. IND.: varios telares de lienzos del pais y la ganaderia. COMERCIO: se celebran dos mercados el primero y tercer lunes de cada mes, en que se venden géneros de algodon nacionales y estranjeros, pañueleria y tejidos de seda por tenderos ambulantes, y por uno que hay establecido, que espende ademas aceite, arroz, bacalao y otros articulos de consumo; de esto último se presentan de los lugares de maragateria varios vendedores, como tambien escabecheros; del Vierzo traen frutas, de Astorga y algunas veces de la Bañeza, pan, y de Gimenez alfareria; tambien se espende lino, hilaza, manteca de vaca y ganado vacuno. POBL.: de todo el ayunt. 3,309 vec., 1,485 alm. CAP. PROD.: 3.970,276 rs. IMP.: 207,896. CONTR.: 25,075 rs. 18 mrs.

LUCILLOS. l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (9 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano, pero elevado; es de CLIMA frio; reinan los vientos E. y O., y se padecen tercianas. Tiene 180 CASAS, la de ayunt., que tambien sirve de cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños y 24 niñas, é igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra. con curato de primer ascenso y provision ordinaria: se surte de aguas potables en 2 fuentes á las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con el desp. de Crespos; E. Cerralvo; S. Montearagon y Cebolla, y O. desp. de Villanueva del Horcajo (térm. de Talavera), á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos y comprende el desp. de Brujel, por el cual cruza un arroyo y un monte bajo de encina. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe en Cebolla por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y aceite; se mantiene ganado lanar y se cria abundante caza menor, y tencas y anguilas en el arroyo citado. IND.: 2 molinos de aceite. POBL.: 180 vec., 678 alm. CAP. PROD.: 979,796 rs. IMP.: 27,294. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 4,000, del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre con algunos escasos prod. de propios y repartimiento vecinal.

LUCIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Martin de *Olveira* (V.).

LUCIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. do San Salvador de *Meis* (V.).

LUCO: l. del ayunt. de *Ubarrundia* en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (21). SIT. entre 2 cerros que le dominan por E. y O. en la carretera que desde Durango conduce á Bilbao; CLIMA sano, purificado por el viento N., que generalmente reina; se padecen constipados. Tiene 21 CASAS esparcidas en los barrios de *Luco-Arzamendi, Luco-Aldea y Venta-Aldea*; la casa en que se celebran las juntas de la hermandad, un palacio moderno, escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 16 alumnos y dotada con 500 rs.; igl. parr. (San Martin) servida por 2 beneficiados perpetuos de presentacion del cabildo, de los cuales uno tiene titulo de cura; cementerio junto á la igl.; 2 ermitas, San Miguel y Sta. Marina, esta última arruinada; y para el surtido del vecindario una fuente dentro de la pobl. de aguas comunes y saludables. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 1/2 leg., y cuarto y medio de E. á O., confina N. Urbina; E. Betolaza; S. Miñano Mayor, y O. Ullibarri Gamboa. El TERRENO es de mediana calidad; le baña el r. que unos llaman *Luso* y otros *Zadorra*, sobre el cual hay un puente de piedra con 5 arcos, construido segun se cree, á espensas de D. Juan Bernal Diaz de Luco, ob. que fue de Calahorra: hay una deh. de pasto y muchos prados naturales. CAMINOS: ademas de los locales el que dirige de Vitoria á Bilbao; tiene una venta. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, maiz y cebada; cria ganado caballar, vacuno y lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos y zapardas. POBL.: 16 vec., 90 alm. RIQUEZA Y CONTR: con su ayunt. (V.). Este l. posee en jurisd. de Villareal una porcion de monte de robles y otros arbustos, que se destinan al carboneo y construccion de edificios.

Es patria de D. Juan Bernal Diaz de Luco, varon insigne del siglo XVI, y cuya memoria es digna de la posteridad. Puede leerse su biografia en el *Diccionario de la Academia*, tomo I art. *Luco*.

LUCO DE BORDON: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (20 horas), part. jud. de Castellote (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 34). Se halla SIT. en una altura rodeada de barrancos y escabrosas sinuosidades cubiertas de malezas; goza de buena ventilacion con CLIMA frio, aunque muy sano. Se compone de unas 80 CASAS de humilde construccion, formando cuerpo de pobl.; tiene una escuela de primera enseñanza, á la que concurren 24 niños; igl. parr. de una sola nave con su torre, en la que hay un reloj; está dedicada á San Juan Bautista, y servida por un cura de primer ascenso y un beneficiado, quienes atienden á los 2 anejos que cuenta esta matriz, y por último un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Saganta; E. Torremocha y Zorita, este último de la prov. de Castellon, part. jud. de Morella; S. Bordon y O. Algecira, pequeño barrio de la jurisd. de Ladruñan; atraviésanle 2 ramblas que descienden de los montes inmediatos, una de S. á N. por la der. y otra por la izq., de cuyas aguas se aprovechan los vec. para sus usos. El TERRENO es áspero, árido y montuoso; tiene algunos pequeños huertos que se riegan con las aguas de las precitadas ramblas. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, encontrándose en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se busca en Bordon, adonde viene de la estafeta de Castellote. PROD.: poco trigo, algun vino y legumbres, todo de inferior calidad; hay algun ganado lanar y caza de conejos y perdices. IND.: 3 tejedores de lienzos bastos y 2 molinos harineros. POBL.: 82 vec., 328 alm. RIQUEZA IMP.: 23,022 rs.

Este pueblo era uno de los que componian la encomienda de Castellote, propia de la órden de San Juan de Jerusalen.

LUCO DE JILOCA: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (12 leg.), part. jud. de Calamocha (1 1/4), dióc., aud. terr. y c. g. de Aragon (Zaragoza 15). SIT. en medio de una fértil vega, y á la márg. der. del r. *Jiloca*, rodeado de cerros

bastante próximos á la pobl., por cuyo motivo su horizonte es muy reducido: goza de CLIMA templado, sin embargo de combatirlo con mas frecuencia el viento N. que ocasiona algunos dolores de costado. Se compone de 120 CASAS de construccion ordinaria y con pocas comodidades, entre ellas la del ayunt., las cuales forman una sola calle algo estrecha y sin empedrar, y una plaza destinada para el juego de pelota; tiene un edificio destinado á cárcel; escuela de primeras letras, á la que concurren 30 niños, cuyo maestro está pensionado con 1,940 rs. de los fondos municipales; igl. parr. Ntra. Sra de la Asuncion) servida por un cura de ascenso; 2 ermitas dedicadas á Sta. Bárbara y el Sto. Cristo, y un cementerio unido a la igl., pero fuera del pueblo, que en nada perjudica á la salud pública. Se estiende el TÉRM. de N. á S. como de E. á O., 1 1/2 leg., confinando por el N. con Burbaguena; E. Cuenca-buena; S. Calamocha, y O. Tornos; atraviésale el Jiloca, al cual se le cruza por un puente de piedra, muy ant. y de sólida construccion, sit. á 1/2 leg. de la pobl.: en este puente se reune á dicho r. otro llamado de *Navarre*, que nace en el térm. de Alpañés. El TERRENO es de secano y regadio; este muy productivo, aprovechándose las aguas del Jiloca en beneficio de las tierras; tiene 2 montes llamados Valdeburro y Carrascalejo, el primero tocando casi con el pueblo, y el segundo próximo á una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario; ambos crian bastantes chaparros. Los CAMINOS conducen unos á Calamocha y Burbaguena por la vega, estando muy anchos y bien conservados, y otros á los pueblos comarcanos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. y de Daroca por balijero. PROD.: trigo, centeno, lentejas, cáñamo, vino, manzanas, peras y nueces; hay ganado lanar y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: un molino harinero y una fábrica ó martinete de batir cobre en estado poco floreciente. POBL.: 151 vec., 605 alm. RIQUEZA IMP.: 73'494 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 15,500 rs. que se cubren con los productos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

LUCHANA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de *Baracaldo*.

LUCHANA: ant. torre sit. en la parte en que desemboca el r. *Cadagua* en la ria que va de Bilbao á Portugalete, provincia de Vizcaya: la fundó Fernan Perez de Ayala, XII señor de la casa de Ayala, en el año 1402. Es celébre en la historia contemporánea por haber dado nombre á la batalla que principió en este punto el dia 25 de diciembre de 1836, y cuyo resultado fue el levantamiento del sitio de Bilbao.

LUCHAR (TAHA DE): en la prov. de Almeria, part. jud. de Canjayar: (la significacion de la palabra Taha puede verse en el art. Andarax). Segun D. Luis del Marmol, la de Luchar comprendia 17 l. denominados Beires, Almocita, Mutura, Bogaraya, Muleira, Nieles de Luchar, Pago, Julina, Gibidique, Benihiber, Rooches, Padules, Canjayar y Ohanes, de los cuales solo existen hoy 5, esto es, los 2 primeros y los 3 últimos. Confina N. con Sierra Nevada; E. Taha de Marchena; S. Sierra de Gador, y O. Taha de Andarax.

LUCHENTE: ant. baronia del reino y prov. de Valencia, part. jud. de Gandia. SIT. en lo peor y mas oriental del valle de Albaida, y comprende los pueblos de Luchente, cap. que le da nombre, Benicolet, Cuatretonda y Pinet: solo el penúltimo corresponde al part. jud. de Albaida, y todos tienen ayunt. propio. Apenas se cultiva la octava parte de su dilatodo térm., que abraza cerca de 4 horas de N. á S. entre los de Valldigna ó Barcheta y la Puebla del Duque, y 2 1/2 de E. á O. entre los de Almiserat y Beniganim. Hay muchos montes incapaces de cultivo, pocos árboles fructíferos respecto á la estension, y bastante escasez de aguas. El TERRENO es generalmente de albaris, dispuesto en lomas y graderias, escepto el de Pinet, que es de marga rojiza, la cual provino de la descomposicion de los montes que cercan al pueblo; en las raices de aquellos hay algarrobos y carrascas seguidos hácia arriba de pinares que continuan hasta las montañas de Valldigna. En el siglo pasado eran hermosos aquellos pinos, y estaban sumamente espesos, pero los quemaron y destruyeron de modo que los existentes actualmente tienen pocos años. PROD.: trigo, poco maiz, vino aceite, algarrobas, frutas y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: contaban los pueblos de la baronia, á principios del siglo pasado, 317 vec.; en 1797 aumentaron á 590, y segun la matrícula catastral de 1844, tienen 623 vec., 2,969 almas.

LUCHENTE: v. con ayunt., cap. de la baronia de su nombre (V.) en la prov., aud. terr., c. g. y diócesis de Valencia (11 leg.), part. jud, de Gandia (4). SIT. al estremo oriental del valle de Albaida, en las raices meridionales del monte titulado Serragrosa: la baten generalmente los vientos de SE. y O. Su CLIMA es templado y saludable. Tiene mas de 200 CASAS, inclusa la del ayunt., un cas. palacio del marqués de Dos-aguas, donde estan las cárceles; un hospital de pobres transeuntes; 2 escuelas públicas de niños, una en el ermitorio de Ntra. Sra. de la Consolacion, y otra en la v., á las que concurren sobre 60, y una particular de niñas que la pagan las mismas alumnas. igl parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de primer ascenso, de la que son anejos las de Benicolet, Cuatretonda y Pinet, que tienen la categoria de vicarias, servida por un cura de provision ordinaria y 3 beneficiados; un convento que fue de Sto. Domingo con la advocacion de Corpus-Cristi; 5 ermitas denominadas Ntra. Sra. de la Consolacion, del Rosario, San Luis Bertran, San Jacinto y Sta. Ana, y un cementerio junto á esta última ermita en un cerrito bastante ventilado. Confina el TÉRM. por N. con los de Barcheta (part. de Jativa) y Pinet; E. Benicolet; S. Montichelvo y Castellon del Duque (part. de Albaida), y O. Cuatretonda (id.) y Játiva. En su radio se encuentran algunas ruinas de los desp. llamados Benicalvell, Benifalgía, la Cometa, Mezquita, Oset y Villela, que fueron habitados por los moros; el cast. de Chio, notable en tiempo de aquellos, cuya conquista por Don Berenguer de Entenza en 1239 produjo la retirada de esta con el puñado de cristianos que llevaba á sus órdenes hácia el cerro llamado el Puig del Codol, donde fue acosado por 20,000 moros, y aconteció el prodigio de los santos Corporales, que se veneran en *Daroca*, en cuya ciudad se dan bastantes noticias sobre este suceso (V.), y varios montes ásperos, que son parte de la gran cord. de Serragrosa, los cuales solo crian leña baja, romeros rústicos, arbustos, matas bajas, algunos pinos y yerbas medicinales. El TERRENO, aunque secano, es bastante fértil. PROD.: trigo, maiz, aceite, vino, algarrobas, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos, liebres y perdices. Los CAMINOS, aunque malos y de herradura, cruzan en direccion de Denia y Játiva, y de Cullera á Valencia. El CORREO se recibe de la adm. de Játiva por balijero tres veces á la semana. IND.: la agrícola, fabricacion de cal y algunas prensas para la elaboracion del aceite y vino. POBL.: con Pinet (al que solo le corresponden unos 50 vec.), 250 vecinos y 1,207 alm. CAP. PROD.: 1.981,288 rs. IMP.: 80,339. CONTR.: 22,303.

LUCUS AUDUSTI (V. LUGO).

LUCUS ASTURUM: aunque este nombre parece significar algun bosque sagrado, donde á lo patriarcal se reuniesen los antiguos asturianos para tributar su adoracion á Dios, como Abraham lo tributaba con su familia en el bosque plantado por él mismo en Bersabe, espresaba una c. en tiempo de Ptolomeo, segun aparece en sus tablas. Tal vez se reunian en ella á celebrar sus congresos políticos y religiosos los astures trasmontanos, á quienes pertenecia sin duda. En la itacion ó mojonamiento de los obispados, atribuida á Wamba, se ofrece esta c. como fundacion de los vándalos, elevada á silla episcopal: pudo suceder que sucumbiese á la primera irrupcion de los bárbaros, y fuese luego reedificada. El nombre de Sta. Maria de Lugo, pueblo inmediato á Oviedo, parece indicarlo como resto de aquella ant. c.; hay sin embargo quien la reduce á Cangas de Tineo.

LUDEIRO: ald. en la prov de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Julian de *Ribela* (V.).

LUDEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro* (V.).

LUDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Juan de *Esmelle* (V.).

LUDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Bartolome de *Lourido* (V.).

LUDEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Pedro *de la Porta* (V.). POBL.: 2 vec, 7 alm.

LUDEIRO: ald. en la prov. de Orense, ayunt de Canedo y felig. de Sta. Eulalia de *Beiro* (V.).

LUDEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobios y felig. de San Salvador de *Manin* (V.).

LUDIENTE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (14 leg), part. jud. de Lucena (2). SIT. en una hondonada circuida de montes, á la der. del r. *Villahermosa*: la baten todos los vientos. Su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes inflamaciones y flujos de sangre. Tiene 160 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,320 rs.; igl. parr. (Nacimiento de Ntra. Sra.) de entrada, servida por 1 cura de patronato del Sr. duque de Villahermosa, y 2 beneficiados; 1 ermita dedicada á Ntra. Sra. del Pilar á 50 pasos del pueblo, y 1 cementerio en sitio ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Castillo de Villamalefa (1 1/2 leg.); E. Argelita (id.); S. Toga y Torrechiva (id.), y O. Cirat (part. jud. de Vivel (2). En su rádio se encuentran varias masias; algunos montes despoblados, y por el N. y E. corre el r. Villahermosa en busca del *Mijares*. El TERRENO, aunque áspero, es de regular calidad, y produce trigo, maiz, vino, seda, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres, perdices y palomas silvestres. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes y son malos. El CORREO se recibe de Onda por balijero 2 veces á la semana. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 119 vec., 509 alm. CAP. PROD.: 836,866 rs. IMP.: 55,912.

LUDIÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Vicente de *Vigo* (V.).

LUDIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Eulalia de *Pereira* (V.).

LUDRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de *Cobas* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

LUDRIO: l. en la prov. Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Santiago de *Cobas* (V.). POBL.: 5. vec., 28 alm.

LUDRIO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (2 leg.), dióc. de Mondoñedo (6 1/2) y ayunt. de Castro de Rey de Tierra-llana (1 1/2). SIT. á las faldas del monte do Carballo, con buena ventilacion y CLIMA templado: las enfermedades mas comunes son viruelas, fiebres y dolores de costado: cuenta 45 CASAS de pobres labradores, distribuidas en los l. de Aldea, Arnande y Somedo; hay 1 escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parroquial (Sta. Maria) es matriz de Santiago de Mondrid y Santa Columba de Orizon, su curato de segundo ascenso y patronato de la casa de Alcañices. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Villadonga; por E. con Sta. Maria de Cirio y Frayalde; por S. con el indicado anejo de Mondrid, y por O. con San Estéban de Loentia; hay 3 fuentes de buen agua. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes estan poblados de tojo y carpanza. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, maiz y nabos: cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar, cabrio y de cerda; se cazan perdices, liebres y codornices. IND.: la agrícola. POBL.: 45 vec., 225 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LUDRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de Reiriz de *Veiga* (V.). POBL.: 20 vec., 100 alm.

LUÉ (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Villaviciosa (2), ayunt. de Colunga (1/2): SIT. á las inmediaciones del mar Cantábrico en la cima de una colina; le combaten los vientos N. y NO.; el CLIMA es templado y sano, pues no se conocen mas enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales. Tiene 120 CASAS distribuidas en los l. de su nombre y en los de Castiello y la Cuesta; escuela de primeras letras y 2 fuentes denominadas del Camino y Fonfria, cuyas aguas de escelente calidad sirven para beber y otros usos. La igl. parr., de la que es aneja la de San Pedro de Sales, está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato de S. M.: junto á la igl. se halla el cementerio. Hay tambien una ermita titulada San Antonio Abad, de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. mar Cantábrico; E. Colunga; S. La Riera y Pernus, y O. Selorio. El TERRENO es casi todo llano y de mediana calidad. En el monte Vestiella brotan 2 fuentes de aguas minerales que no tienen uso ni virtud conocida; y al S. de la felig. hay una estensa pradera donde pasta el ganado vacuno. Hácia el N. se halla un monte poblado de matas bajas, abundante en caza y pastos titulado la Rasa, el cual es de aprovechamiento comun de los vec. de Lastres, Lué y Selorio, y en el mismo monte una pequeña deh. nacional plantada de árboles. Pasa por la falda de la colina donde se halla sit. la felig. el riach. Garabandi, el cual baña las praderías de San Juan de Duz y desemboca en la Bahía de Lastres juntamente con el r. Colunga tomando el nombre de La Griega. Otro riach. llamado La Llomba corre por los térm. de la parr., cruza camino de Villaviciosa á Lastres y desagua en el mar despues de dar impulso á 3 molinos harineros. El CAMINO real que desde la cap. de prov. conduce á Santender, pasa por el centro de la felig. de que hablamos, y el que desde la misma cap. va á Lastres pasa tambien por el espresado monte de La Rasa: el CORREO que desde la adm. principal de Oviedo lleva la correspondencia al puerto de Lastres, Colunga, Villaviciosa y Llanes, va por esta carretera con bastante esposicion en invierno, en cuyo tiempo el puente que facilita el paso del r. La Llomba, no puede dar salida á las aguas que lleva. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, manzanas, patatas y pastos: se cria ganado vacuno; hay mucha caza de perdices, conchas, codornices y liebres particularmente en el mencionado monte de La Rasa, y pesca de diferentes especies. POBL.: 120 vec., 496 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUEDA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Bande* (V.).

LUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de St. Eulalia de *Lueiro* (V.).

LUEIRO (STA. EULALIA DE). felig. en la prov. de la Coruña (12 1/2 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Negreira (1 1/2) y ayunt. de Aro (1 1/2): SIT. sobre la márg. der. del r. *Tambre*; CLIMA templado y sano: consta de las ald. de Barbazan y Lueiro, reunen 60 CASAS y cuentan con fuentes de agua potable y una escuela indotada á la cual asisten 10 niños y 4 niñas. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es única y su curato de entrada cuyo patronato lego egercen D. Eduardo Osorio y Doña Maria Josefa Solís. El TÉRM. confina por NE. con el de San Martin de Liñayo; por E. con el de Cornanda interpuesto el Tambre, el cual continúa por la parte S., y al O. San Cristóbal de Arzon. El TERRENO es de buena calidad con montes y sotos arbolados y prados naturales de pastos. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO re recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres, lino, algunas hortalizas y frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, caballar y mular; caza y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 62 vec., 304 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUELMO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (1), aud. terr. y c. g. de Valladoliz (23). SIT. en una llanura, si bien algo inclinada hácia al N.: su CLIMA es frio y húmedo; sus enfermedades mas comunes las inflamaciones. Tiene 100 CASAS, la de ayunt. que sirve de taberna y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. y media fan. ó tres celemines de centeno, por cada uno de los 50 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Pedro) matriz de Gamones, servida por un cura de término; 2 ermitas (Sta. Catalina y el Sto. Cristo del Humilladero); cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. el anejo; E. Moral y Abelon; S. Bermillo, y O. Villamon de la Ladre, á una leg. el mas distante. El TERRENO es de inferior calidad. Hay un monte de roble y encina, titulado el Carrascal y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la barca de Villalcampo: recibe la CORRESPONDENCIA de Bermillo, los lunes y jueves, y sale los mismos dias. PROD.: centeno, cebada. legumbres, malos garbanzos y algunas raices: cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de conejos y perdices, y pesca de truchas y sardos. Hay una feria anual el 29 de junio titulada de San Pedro, en que se espenden aperos para la labranza, frutas, algunos géneros y otras frioleras. POBL.: 80 vec., 323 alm. CAP. PROD.: 137,599 rs. IMP.: 23,015. CONTR.: 9.203 rs. 29 mas.

LUENA: r. el la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la vertiente N. de la montaña Galiyo, térm. de Resconorco; baña este pueblo, el de San Miguel de Luena, San Andrés y Entrambas-mestas, por donde se une al Pas, despues de un curso de cerca de 3 leg.; durante él recibe por der. é izq. varios arroyos denominados Baparruyo, San Peiro, Bacepa, Porcalizas, San Miguel y Riosonoso, fertilizando porcion de terreno de los pueblos que hemos dicho baña: cria

pesca de truchas, anguilas y otros peces, cogiéndose tambien algun salmon que sube del Pas. Facilitan su paso varios puentes de madera conocidos con los nombres de los Torneros, los Perales y el Rojo ó la Plaza; otros habia denominados San Andres, Peña del Cuervo y la Ferreira, que han dejado de existir.

LUENGOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (4 leg.), part. jud de Valencia de D. Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Mansilla de las Mulas. SIT. en un llano entre Santas Martas y Malillos; combátenle todos los vientos; su CLIMA es sano, pues no se conocen otras enfermedades comunes que algunas calenturas. Tiene 28 CASAS distribuidas en 3 calles; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 6 fan. de trigo, á que asisten 20 niñas; igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec. del pueblo: cementerio en parage ventilado, y algunos pozos de medianas aguas. Confina N. Mansilla de las Mulas; E. Reliegos; S. San Roman de los Oteros, y O. Rebollar, á 1/2 leg. los mas distantes. El TEERRNO es llano y de mediana calidad. Hay algunas lagunas para abrevadero de ganados, y prados naturales de secano. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA la recibe de Mansilla los dias de mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, vino de ínfima calidad y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 28 vec., 90 almas. CONTR.: con el ayuntamiento.

LUERA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de Avilés de la felig. de San Esteban de *Molleda* (V.).

LUERCES: l. en la prov. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Miguel de Luences. SIT. á la izq. del r. Narcea, arrimado á la montaña de las Campas. PROD.: escanda, maiz, habas, centeno, castañas, patatas, lino, legumbres y frutas. POBL.: 16 vec., 65 alm. (V.).

LUERCES: (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Pravia (1). SIT. á la izq. del r. Narcea en la falda de la cordillera que va desde Cornellana á Corias; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 66 CASAS repartidas en los l. de Cabrafigal, la Abeyera, la Campa, Repolles, Villagonzay y el que le da nombre. La igl. (San Miguel) está en el de Luerces y sirve el culto un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Damias; E. r. Narcea y Corias; S. con el mismo r., y O. Cornellana. El TERRENO participa de monte y llano, es feraz en la parte que fertiliza el espresado r. y estéril en lo montañoso. PROD.: maiz, escanda, habas, trigo, centeno, castañas, patatas, lino, legumbres y frutas: mantiene ganado vacuno; hay caza y diversas clases. IND.: la agricultura y 3 molinos harineros. POBL.: 66 vec., 250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUESIA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (20 horas), c. g. de Aragon, part. jud. y adm. de rent. de Sos (7), dióc. de Jaca (14). SIT. en la ribera izq. del r. Arba de Luesia, sobre la ladera meridional de un pequeño cerro: la baten todos los vientos, y su CLIMA es saludable. Tiene 280 CASAS dominadas por un ant. cast. que ocupa un lugar mas elevado sobre una grande roca; sus calles á escepcion de la del Burgo, son generalmente estrechas, torcidas y mal empedradas; hay escuela de niños dotada con 2,000 rs. pagados de los fondos públicos, otra de niñas de 600 rs. de dotacion que retribuyen las mismas alumnas, y dos igl. parr. la primera, cuya felig. comprende las 3/4 partes de la pobl., está dedicada á San Salvador, es de térm., y se halla servida por 5 sacerdotes que componen el capítulo ecl., ademas de los 6 que residen en sus filiales de Asin, Ores y Farasdues; son aquellos el rector cura párroco, 2 coadjutores de este y 2 penitenciarios, todos de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante: dentro de su jurisd. se encuentran 5 ermitas tituladas San Juan Bautista, San Miguel, Vírgen del Puyal, id. del Campo y Sta. Eugenia, correspondiéndole tambien antiguamente las de San Felices, Santa Cruz, San Severo, Vírgen del Cármen y otras que en la actualidad estan arruinadas. La iglesia es de una sola nave de grande estension, con su fáb muy ant., con un hermoso altar mayor y otros laterales, un buen órgano, y en el coro una preciosa silleria de nogal bien trabajada. La otra parr. es la de San Estéban, mas moderna que la anterior, de primer ascenso, servida por un cura propio de provision real ó del que era prior de San Juan de la Peña, segun el mes de la vacante en terna por el diocesano. Cada part. tiene su cementerio contiguo, y dentro de la pobl. hay una fuente pública con 3 caños y un buen abrevadero construido recientemente. Confina el TÉRM. por N. con Lobera á las Peñas de Sto. Domingo ó Pardinas de Longas (5 horas); E. Biel (2); S. Ores y Asin (part. de Ejea 3), y O. Uncastillo (id.). En su radio se encuentran varios montes como son el Puimoné, Pueyo y Fayanas al N., Abargo al SE., Valdeliena al S., é Iterre al O., todos son abundantes en pastos, hayas, robles, encinas y varios arbustos; su fragosidad ofrece asilo á los malhechores, por cuya causa son frecuentes los robos y asesinatos que se cometen en el camino que por medio de él pasan de Biel á Longas y Lobera: en este monte existió el pueblo de Santa María, ahora desp. Brotan tambien muchísimas fuentes en todo el terr., que dan orígen á varios riach., y por el N. junto á las Peñas de Sto. Domingo nace el r. Arba de Luesia (V.), que pasando á corta dist. de Luesia, se dirige al SO. hasta que se introduce en el part. de Ejea de los Caballeros. El TERRENO es flojo, á escepcion de la partida de Valdeliena y poco productivo; por la parte del N. muy escabroso, y aunque no tanto por la del S., está cortado todo él en valles, cerros y colinas: lo mejor es la Val de Riovilla, y algunos trozos de regadío, que se fertilizan con el r. y riach. que allí nacen. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes y son malos. El CORREO se recibe de Uncastillo por medio de un conductor que paga la v., 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lino, judias y otras legumbres: mantiene considerable número de ganado lanar, cabrio y vacuno con algunas yeguas de vientre, y hay bastante caza. IND.: la agrícola, corte de madera que serrada la conducen á Zaragoza y otros puntos, carboneo y 3 molinos harineros. El COMERCIO se hace con los ganados y los frutos sobrantes. POBL.: 199 vec., 947 alm. CAP. PROD.; 2.402,304 rs. IMP.: 154,000. CONTR.: 32,329.

LUESMA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.); c. g. de Aragon, part. jud. de Daroca (4). SIT. en terreno llano circundado de montañas, sobre la ribera izq. del arroyo de su nombre, que tambien se llama de Herrera; le combaten los vientos N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes dolores reumáticos. Tiene 60 CASAS ruinosas, 2 calles y 2 plazuelas, casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 8, dotada con 800 rs., igl. parr. (Ntra. Sra. de la Junquera) de entrada, servida por un cura de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, una ermita dedicada á San Cristóbal á 1/4 de hora del pueblo, y un cementerio en paraje ventilado. Confina el TÉRM. por N. con el de Vistabella y Herrera (el último del part. de Belchite); E. Villar de los Navarros (id.); S. Bádenas (prov. de Teruel: part. de Segura), y O. Fonbuena, su estension será de 1/2 leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O. En su radio se encuentran algunos montes, una deh., dos fuentes, y el orígen del arroyo llamado de Luesma ó de Herrera, que es uno de los dos brazos de que se forma el r. Almonacid. El TERRENO es arenisco y pedregoso, y por lo tanto de mala calidad: solo produce trigo, cebada y avena en escasa cantidad: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de perdices. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos limítrofes y son malos. El CORREO se recibe de Cariñena por balijero, 3 veces á la semana. IND.: la agrícola. POBL.: 47 vec., 225 alm. CAP. PROD.: 396,320 rs. IMP.: 24,600. CONTR.: 6,728 el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs. del que se pagan 480 al secretario del ayunt., y se cubre la mitad de los fondos de propios, y lo restante por reparto vecinal.

LUEY: l. en la prov. y dióc. de Santander (11 leg.), part. jud. de San Vicente de la Barquera (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Valde San Vicente, cuyas reuniones son en Muñorrodero. SIT. en una loma, con libre ventilacion y CLIMA algo frio; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales y gástricas. Tiene 72 CASAS divididas en 2 barrios, Somovilla y Argumal; la en que se celebraban las reuniones del ayunt. antes de verificarse en Muñorrodero; cárcel ant., escuela de primeras letras, dotada con 700 rs. que se satisfacen 395 de censos, y el resto por los padres de 26 niños que la frecuentan; igl. parr. (El Salvador), servida por un cura de ascenso y presentacion del diocesano en patrimoniales. 3 ermitas (San Roque, San José y San Diego), cementerio contiguo á la igl., y 4 fuentes de buenas aguas para consumo de los los vec. Confina N. Pesues y Serdio; E. Abanillas; S. Ca-

mijanes, y O. Helgueras: el TÉRM. se estiende 1 1/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. En la pobl. se encontraban los barrios de la Llana, Torcones y Latorre, que han desaparecido. TERRENO: es de muy buena calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. Nansa y de un arroyo que nace en térm. de Abanillas. Hay 3 montes titulados Mataciñares, Cagigal y encinal, cubiertos de roble, encina y mata baja; una alameda an el camino que dirige de Castilla á Tinamenor, y varios prados naturales. Desde 1840 se construyen calzadas de 14 á 16 pies de ancho. La CORRESPONDENCIA se recibe de San Vicente por un conductor asalariado los lúnes, miércoles y sabados, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, alubias, patatas, calabazas, nueces, castañas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres, zorras, lobos, corzos y jabalíes, y pesca de truchas, anguilas y salmones. POBL.: 35 vec., 131 alm. CONTR.: con el ayunt.

LUEZAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (4 leg.), part. jud. de Torrecilla (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra (8). SIT. en una pequeña llanura con esposicion al S., dominada por Oriente de una deh. arbolada y circundada por todos lados de alturas ó cerros; la combaten particularmente los aires de N. y O., y el CLIMA algo frio, es propenso á pulmonias. Tiene 30 CASAS y la del ayunt., escuela de primeras letras dotada con 500 rs., á la cual asisten 18 alumnos; la igl. parr. (la Asuncion) está servida por un beneficiado perpétuo con título de cura de nombramiento del ordinario, y por un sacristan nombrado por aquel y el alcalde: contiguo á dicha igl. hay el cementerio con poca ventilacion, lo que puede perjudicar la salubridad de la pobl. Se estiende el térm. 1 leg. de N. á S: y 1/2 de E. á O.; confinando N. con la v. de Nalda: á 200 pasos; E. con los de Soto y Trevijano (1/2 leg.); S. Montalvo (á 1/4 de hora) y O. con Viguera áigual dist. que el primero: se encuentran en él varias fuentes, entre las cuales se distinguen como principales y mas abundantes las llamadas del Arca y la Somera, de muy buena calidad: tambien hay 2 ermitas pertenecientes á esta v., una sit. en un cerro enfrente del pueblo, titulada San Andrés, y la otra llamada la Vírgen de Royuelo en un monte poblado de encina. El TERRENO es árido y peñascoso, encontrándose en él 3 montes arbolados, uno de encina, otro de roble y el denominado Ayedo, de mata baja de encina. CAMINOS: dirigen á Nalda, Soto y Montalvo, de herradura y malos: el CORREO se recibe de la adm. de Logroño por balijero los lúnes, jueves y sábados, y sale los mismos dias por la tarde. PROD.: cereales y semillas; cria ganado lanar y mular, y hay caza de perdices y liebres. POBL.. 51 vec., 220 alm. CAP. PROD.: 381,120 rs. IMP.: 15,244. CONTR. de cuota fija: 2,271. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,300 rs., que se cubren por reparto vecinal, y de cuya cantidad se pagan 160 al secretario del ayunt.

LUGAN: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegaquemada. SIT. cerca del r. Porma, en terreno montuoso, su CLIMA es frio, pero sano. Tiene unas 50 CASAS, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Tirso) servida por un cura de 2.º ascenso y presentacion del duque Uceda; y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Candanedo de Boñar y Ambasaguas. El TERRENO es bastante fértil, tanto por su calidad, cuanto por el beneficio de las aguas del Porma. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes, y al que va á Asturias por el puerto de Tarna. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 53 vec., 202 alm. CONTR. con el ayunt.

LUGAR: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Julian de *Padrenda* (V.).

LUGAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de Sta. Maria de *Doronda* (V.). POBL.: 1 vecino, 7 almas.

LUGAR DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de San Lorenzo de *Ouzande* (V.). POBL.: 3 vec, 15 alm.

LUGAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laje y felig. de San Estéban de *Soesto* (V.).

LUGAR DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Lorenzo de *Berdillo* (V.).

LUGAR DE ARRIBA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de San Vicente de *Paradela* (V.). POBL.: 26 vec., 126 alm.

LUGAR DEL MONTE: ald. en la prov. de la Coruñe, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Marta de *Babio* (V.).

LUGAR DE LA ALDEA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo, y felig. de San Felix de *Vijei* (V.).

LUGAR DO MONTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig, de Sto. Tomé de *Filgueira* (V.). POBL.: 3 vec., 17 alm.

LUGAR-NOVO: cas. en la prov. de Lugo. ayunt. de Abadin y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Gruáa de Villarente* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

LUGAR-NOVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 3 vecinos, 18 almas.

LUGAR-NOVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos, y felig. de San Cristobal de *Gorzon* (V.).

LUGAR NUEVO: granja de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de Nuévalos. SIT. en las riberas del r. *Piedra*, dist. 1/4 de leg. del monast. de este nombre, al que antes pertenecia, y 3/4 de su matriz. Comprende una buena casa, con una porcion de terreno de buena calidad, parte del cual se fertiliza con las aguas del r. antes mencionado: sus PROD. son trigo, cebada, alubias y nueces. POBL.: 4 vec., 15 alm.

LUGAR NUEVO DE FENOLLET: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Játiva (3/4). SIT. en terreno llano al NE. de esta c. y al S. de los pueblos de la acequia de Enova; le baten los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 40 CASAS, que se distribuyen en 3 calles rectas y una gran plaza, y una igl. parr. dedicada á San Diego de Alcalá, los vec. se surten de agua de pozo, que son blandas y salobres. Confina el TÉRM. por N. con el de Enova (á 1/4 de leg.); E. Barcheta (á 20 varas); S. Genovés (1/4), y O. Játiva y Manuel (id.): el TERRENO es de bueno calidad y fértil; se riega con las aguas del r. *Albaida*. CAMINOS: hay 2, uno de Alicante á Valencia carretero, y otro de herradura que cruza al anterior desde Játiva al mar. El CORREO se recibe de esta c. por peaton tres veces á la semana. PROD.: arroz, que es la principal, seda, trigo, aceite, algarrobas y verduras. IND.: la agrícola POBL.: 34 vec., 189 alm. CAP. PROD.: 1.045,737 rs. IMP.: 43,325. CONTR.: 4,749: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,000 rs., del que se pagan 600 al secretario del ayunt., y se cubren por reparto vecinal. Es pueblo de cristianos nuevos, cuyo Sr. terr. y solariego lo fue y es hasta el dia el eredero ó mayorazgo de la familia de Fenollet, de cuyo apellido ó linage toma nombre.

LUGAR NUENO DE SAN GERONIMO: l con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11 1/2 leg), part. jud. de Gandia (2). SIT. al O. de esta c. sobre unas peñas cerca de las márg. del r. Bernisa; reinan generalmente los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes gastritis é inflamaciones: tiene 50 CASAS, que se distribuyen en una sola calle; igl. parr. (San Roque), anejo de la de Rótova, y un cementerio en parage ventilado, Confina el TÉRM. por N. con el r. Benisa, que pasa inmediata al pueblo; E. Almiserat, Rótova y Castellonet (1/4 de hora de estension); S. Terrateig (3/4), y O. Benicolet (1/4). El TERRENO es bueno, parte llano y parte montuoso: se riegan con las aguas del r. Bernisa unas 150 hanegadas de huerta, lo demas es secano. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Gandia por los mismos particulares tres veces à la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, algarrobas, seda y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola; hay tres tiendas de abaceria. POBL.: 42 vec., 180 alm. CAP. PROD. 188,025 rs. IMP.: 7,586. CONTR.: 1,536: PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,300 rs., del que se pagan 500 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de algunos arbitrios y por reparto vecinal. Llamóse antiguamente este pueblo Rafalet, cuyo nombre tomó de una heredad asi denominada, perteneciente al monast. de San Gerónimo de Gandia. Se fundó en el año 1,609, y con su origen solo constaba de 15 casas, que mandó fabricar dicho monast., número que prescribia la ley para establecer señorio.

LUGAR NUEVO DEL EMPERADOR: l. con ayunt. de la prov. de Valencia, part. jud. de Moncada, descrito en el art: *Emperador* (*l. nuevo del*) (V.).

LUGAR NUEVO DE LA CORONA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1 hora), part. jud. de Torrente)1 1/2). SIT. en la parte baja de la huerta de

Valencia á 1/4 de hora del camino real de Madrid; le baten los vientos del E.; su **clima** es templado y saludable. Tiene 52 **casas** de buena construccion; una plaza bastante espaciosa que es la de la Constitucion, al rededor de la cual está agrupada casi toda la pobl.; una ermita dependiente de la jurisd. ecl. de Alfafár, de cuya parr. pasa un sacerdote á celebrar misa todos los dias festivos, y pozos en todas las casas, de que se surten los vec. No tiene **térm.** propio y ya por esta razon ó por su proximidad á dicho Alfafár, del que solo dist. 1/2 cuarto de hora, ó por pertenecer á la parr., convendria agregarlo á este pueblo, lo que es regular se verifique pronto. Su jurisd. civil se reduce al casco de la pobl. y con los morerales de las tierras que cultivan, crian gusanos, que la producen 150 libras de seda. **pobl.**. 46 vec., 215 alm. **cap. prod.**: 39,560 rs. **imp.**: 1,224. **contr.**: 624: el **presupuesto municipal** asciende á 1,422 rs., que se cubre con el impuesto sobre tiendas y tabernas, que produce 800 rs., 200 el de las reses, y el déficit por reparto vecinal.

LUGAR VIEJO: l. moro desp. en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercalobera y térm. jurisd. de *Cantoria* (V.).

LUGAR VIEJO: desp. en la prov. de Soria, part. jud. de Medinaceli, térm. jurisd. de Yelo.

LUGARBELLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Julian de *Cazas* (V.). **pobl.**: 1 vec., 6 almas.

LUGARBELLO: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Martin de *Fraga* (V.). **pobl.**: 1 vec., 6 almas.

LUGAR GRANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Murás y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). **pobl.**: 5 vec., 27 almas.

LUGAREJO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Santa Brigida.

LUGAREJO: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte y térm. jurisd. de Puebla de Almenara.

LUGAREJO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

LUGAREJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Santiago de *Vilamateo* (V.). **pobl.**: 3 vec., 11 almas.

LUGAREJOS: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro Urdiales: pertenece al valle y ayunt. de *Guriezoo* (V.).

LUGARICO: ald. en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercalobera y térm. jurisd. de *Alboox* (V.).

LUGARIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Santiago de *Arcos* (V.).

LUGAS (Sta. María): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/2). **sit.** al S. de la cap. del part. en terreno montuoso, con buena ventilacion y **clima** sano. Tiene unas 80 **casas**, y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con cierta porcion de trigo. Para surtido del vecindario hay 4 fuentes de buenas y saludables aguas. La igl. parr. dedicada á la Natividad de Ntra. Sra., se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical, y merece por su celebridad en el pais que nos detengamos en su descripcion. El edificio existe sobre una altura despejada y alegre á 1/2 leg. escasa de Villaviciosa, es pequeño pero de hermoso aspecto, y se compone de una nave con un crucero en en la capilla mayor y una sacristia bastante capaz, todo de bóveda con su artesonado: sus 2 puertas son de arcos bien formados con distintos relieves, que denotan alguna antigüedad. Tiene una espadaña de gusto reedificada en 1833 bajo la direccion de D. José Caveda. Adornan esteriormente la igl. átrios ó pórticos elevados de cielo raso, que ocupan los lienzos del S. y O., y estan sostenidos por columnas de piedra de grano; su pavimento, asi como el de la igl., se halla enlosado; al levantar dichos pórticos por los años 1834 y 35, se cubrieron algunos relieves ant., que existian en la cornisa de la torre, en los cuales habia varias inscripciones casi imperceptibles. Contigua al pórtico por la parte del O., hay una casita que llaman de las Novenas, la cual antiguamente era pequeña, pero despues se engrandeció, y al rehacer sus paredes quitaron una lápida que contenia diversos caracteres que no se han podido descifar: actualmente sirve dicha casita para depósito de las diferentes especies de limosna que los devotos llevan al santuario. A corta dist. de este y hácia el O. se encuentra el cementerio todo enlosado con una capilla bastante buena. Entre el cementerio y la casa de Novenas, se han construido poca há unos corredores angostos y abiertos, para guarecerse la gente durante la noche, y en medio de estos corredores se ha formado un local para colocar la musica en la víspera y dia de la festividad. Respecto á la devocion y progresos de esta igl. ó santuario, puede asegurarse que han llegado á su apogeo, pues hace 40 años poco mas ó menos que la solemnidad se reducia á una ordinaria funcion: luego fue aumentándose por grados la concurrencia, habiendo sido muy estraordinaria en el último quinquenio, pues asistian á la fiesta los hab. del radio de 6 á 8 leg. y aún los de los confines de la prov. Se celebra el 8 de setiembre, dia de la Natividad de Ntra. Sra., y el mismo en que tambien se celebra la de Covadonga, con cuyo motivo desde los primeros de dicho mes, se ven los caminos que dirigen á los 2 santuarios llenos de devotos ó romeros, de manera que los que viven en la parte occidental de la prov. acostumbra á asistir el dia 7 á la *Foguera* en Covadonga, de donde salen despues de la primera misa y antes de amanecer para volverse el dia 8 por Lugás, y al contrario los que habitan en la parte oriental procuran asistir á la *Foguera* de Lugás y volver á la romeria de Covadonga: cruzándose de este modo las Caravanas y haciéndose sumamente divertidas dichas viajatas. Se duda hoy cuál de los 2 santuarios escita mas devocion, y sin embargo que el de Lugás no es comparable al de Covadonga ni por sus recuerdos históricos, ni por su antigüedad, ni por lo admirable de su situacion, ni por la categoria de su igl., pues esta es col. con el correspondiente número de canónigos y sirvientes, y la de Lugás solamente tiene un cura sin coadjutor, la comun opinion es que en alguno de los últimos años hubo en Lugás mas concurrencia. De este modo ha podido tambien aumentarse progresivamente el lujo desplegado en la funcion, para la cual se buscan los polvoristas mas acreditados en toda clase de fuegos artificiales, se despiden globos, se traen músicos de la cap. de prov., y un destacamento de tropa con el doble objeto de acompañar la solemne y pausada procesion que sale despues de la misa, y el de evitar los desórdenes y quimeras que suele haber, particularmente en la noche del dia 7, lo que no estrañará quien conozca las costumbres asturianas; pues durante la noche mencionada y lo mismo por el dia, se forman en el campo multitud de danzas y bailes, comenzando luego en ellas los vítores á los respectivos conc. de que son vec. los concurrentes. Al que en la referida noche sube al prado que corona el soto donde está la igl. se le ofrece una perspectiva verdaderamente sorprendente; saliendo del bosque de espesos robles que le circundan se le presenta la torre y pórtico perfectamente iluminados con faroles de varios colores, al mismo tiempo que infinidad de luces en la multitud de tiendas que hay alrededor del prado, y en las que se vende todo género de bebidas, comestibles, frutas, dulces, etc. En el medio se levanta la gran hoguera de haces de argoma, en torno de la cual se agita una alegre y bulliciosa muchedumbre, y cerca de la igl. donde al mismo tiempo los devotos oran con el mayor fervor y compostura delante de la imágen de Ntra. Sra., colocada en un altar, ricamente vestida y adornada. Todavia es mas pintoresca la vista de este paraje el dia 8, pues durante él se aumenta la concurrencia, y se puede examinar mejor los diferentes trajes y particularidades de tan inmenso gentio. El primer domingo de octubre se hace en la misma igl. otra funcion en honor de la Vírgen, pero no es tan concurrida ni solemne como la anterior. Por último, los naturales del pais tienen completa fe en que por intercesion de dicha imágen, y visitando este santuario, se curan de sus enfermedades, y tienen remedio en sus adversidades, tanto las personas como las bestias; asi que, ademas de las limosnas, suelen llevar bustos de cera y tablas con pinturas é inscripciones que espliquen el milagro á que aluden, todo lo cual colocan en las paredes del camarin de la Vírgen. Hay quien asegura que las limosnas recolectadas en el dia y víspera de la Natividad, tanto en dinero como en grano, cera y otros art., nunca bajan de 17,000 rs., ascendiendo muchos años á mayor cantidad. Confina el **térm.** parr. N. Amandi; E. Coro; S. Viñon, y O. Celada; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y casi lo mismo de E. á O. El

TERRENO es de buena calidad y fértil; comprende el monte llamado Cabrera sin arbolado, y dos dehesas de pasto. PROD.: maiz, trigo escanda y manzanas; hay ganado vacuno lanar y caballar, y caza de varias especies. POBL.: 80 vec., 372 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LUGAZU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Galdacano.

LUGO: dióc. sufragánea del arz. de Santiago: sit. sobre 5 provincias en las que tiene 646 curatos á saber:

En la Coruña	25	646
Leon	18	
Lugo	523	
Orense	1	
Pontevedra	79	

El TÉRM. de esta dióc. confina por N. con las de Mondoñedo y Oviedo; al E. con esta última, la de Astorga y abadia de Villafranca; al S. con la de Orense y por O. con las de Santiago y mencionada de Mondoñedo. La divide en 2 trozos casi iguales, de N. é S. el r. Miño que pasa á 1/8 de leg. de la cap. de la dióc.: desde ella hácia el E. ó abadia de Villafranca, se estiende sobre un radio de 14 leg. y como 2 leg. hácia el N. ú obispado de Mondoñedo. Comprende en su terr., incluso el *nullius* que perteneció á la suprimida abadia de Benedictinos de Sámos, 1,099 igl. entre parr. y anejas, distribuidas en 40 arciprestazgos servidos por 646 curas párrocos conforme vamos á demostrar.

ARCIPRESTAZGOS.	Curatos.	Anejos.	Total de iglesias.
Abeancos	25	21	46
Aguiar	12	7	19
Amandi	18	5	23
Balboa	16	5	21
Bolaño	6	3	9
Camba	13	7	20
Castro-Vermun	16	7	23
Caurel	11	6	17
Cervantes	16	11	27
Cotos de Lugo	24	27	51
Chantada	15	4	19
Deza	24	29	53
Dozon	7	3	10
Farnadeiros	4	4	8
Ferreirica	9	5	14
Gomelles	9	10	19
Incio	19	10	29
Insoa	17	11	28
Luaces	18	9	27
Maestrescolia	20	23	43
Monforte	24	7	31
Monterroso	10	9	19
Narla	24	27	51
Navego	12	5	17
Neira de Jusá	16	11	27
Panton	14	5	19
Pallares	8	11	19
Paradela	13	10	23
Páramo	8	9	17
Picato	8	8	16
Reboredo	26	25	51
Sámos	19	18	37
Santalla de Rey	26	4	30
Sárria	31	26	57
Saviñao	27	10	37
Trasdeza	20	11	31
Triascastela	11	5	16
Valcarcel	17	8	25
Val de Pedroso	13	6	19
Ulloa y Reposteria	20	31	51
Total general	646	453	1099

De estos 40 arciprestazgos corresponden á la

prov. de la Coruña (Abeancos)	1
Id. de Leon (Valcarce	1
Id. de Lugo	33
Id. de Pontevedra	5
	40

Del mencionado número total de igl. son beneficios simples servideros	6
Id. no servideros	27
Curatos que servian los regulares	25
Vicarias del obispado, cabildo, catedral y dignidades	27
De presentacion laical, real y eclesiástica	1014
	1099

No tiene pertenencia alguna fuera de su terr. al paso que se encuentran enclavados en él 9 parr. del arcedianato de Mellid (en el arciprestazgo de Abeancos), y la de Sobrado (del de Aguiar) que corresponden á la dióc. de Mondoñedo; Busmayor y Trabadelo (en el de Valcarce), y Cesar (en el de Sárria), que son del arz. y cabildo de Santiago; Ruitelan (en el mismo de Valcarce) y 2 felig. del arciprestazgo de Balboa pertenecientes á la dióc. de Leon; Villar de Donas que es del priorato de Leon; 6 felig. (en 5 arciprestazgos) que corresponden á las encomiendas de Incio, Osoño y Quiroga y 19 parr. esparcidas en 11 arciprestazgos, las cuales pertenecen al priorato de Ove, órden de San Juan como la colegiata parr. de la v. de Puertomarin.

En todo el ob. hay unas 1,100 capellanias de patronato laical, la mayor parte incongruas, las que conforme con las disposiciones vigentes pasarán á la clase de bienes libres. catedral, cuya descripcion hacemos en el art. de Lugo c., es de las mas antiguas de España: restaurada por Alfonso I hácia el año de 739 fue metropolitana, si bien como se ha dicho es hoy sufragánea de la de Santiago; en ella está continuamente de manifiesto el Santísimo Sacramento cuya costumbre se cree trae el origen desde el tiempo de los arrianos.

No obstante, lo que conforme á datos oficiales decimos de estado eclesiástico de la prov. de Lugo, tenemos entendido que en esta catedral hay un dean, 11 dignidades, 22 canónigos, un racionero titular, 2 id. honorarios, varios capellanes de vela, un sacristan mayor, 6 acólitos, 2 organistas, algunos músicos salmistas y otros sirvientes.

El palacio episcopal sit. en la plazuela de su nombre é inmediato á la catedral, es obra del año de 1738, segun aparece de una inscripcion que se halla sobre su puerta: es de bastante solidez, tiene un buen claustro; habitaciones cómodas una capilla nada notable y una fuente en el patio.

El seminario conciliar que se halla en la plaza Mayor, fué fundado por el ob. Otaduy en 1594. en él se enseñaba gramática, filosofia, teologia, escritura sagrada y moral. Este edificio asi como su capilla (San Lorenzo), carece de mérito hoy se encuentra destinado para el instituto de segunda enseñanza creado en 1842: en el mismo edificio está la biblioteca episcopal, aumentada con los libros recogidos de los conv. suprimidos en la prov.: tiene un considerable número de volúmenes; pero le faltan muchos autores de ciencias exactas y especialmente de los que tratan acerca de los adelantos hechos hasta el dia.

El tribunal ó curia ecl. se compone del Ilmo. Sr. obispo, de un provisor y vicario general, un fiscal general, un alguacil mayor y 2 notarios mayores; 1 un teniente vicario general castrense con promotor fiscal; juzgado de cruzada, sub-colecturia de espolios y vacantes, y la vicaria foránea de Monforte con fiscal y notario.

Segun carta escrita por el ob. de Lugo, inserta en el censo de pobl. del siglo XVI, esta dióc. contaba en 8 de febrero de 1587 con 1,020 pilas, que se calculaban de á 20 felig. los cuales estaban desparramados por los campos de manera que decia el mencionado señor obispo solo Lugo y Monforte de Lemos tendrá cada pueblo hasta 300 vec.: las v. de Sárria, Chantada, Puertomarin y Triacastela, ninguna tendrá mas de 60 vec. Posteriormente se publicó el censo de pobl. del año de 1769 y de él resultaron los datos estadísticos siguientes:

Pueblos					1024
Parroquias					1082
Conv. de..	Religiosos		12		18
	Religiosas		6		
Eclesiástic.	Seculares.	Curas....	695	2029	2561
		Benefic...	1404		
	Regulares	Religiosos	392	532	
		Religiosas	140		
Fieles legos	Varones..	Solteros..	71407	106773	219587
		Casados..	35366		
	Hembras.	Solteras..	77249	112814	
		Casadas..	35565		
Total de poblacion					222148

LUGO: prov. una de las cuatro en que está dividido el ant reino de Galicia: en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo jud. corresponde á la aud. terr. de la Coruña; en lo militar en una de las cuatro comandancias de que consta la c. g. de Galicia ; en su parte litoral pertenece al tercio naval de Santander y prov. marit. de Vivero en el departamento del Ferrol, y en lo ecl. á la dióc. de Astorga, Leon, Lugo, Mondoñedo, Orense y Oviedo.

Situacion y clima. Se encuentra al N. de la Península entre los 42° 21′ 41″ y 43° 47′ 32″ de lat. y los 3° 12′ y 4° 24′ de long. occidental de meridiano de Madrid, en la costa del Océano Atlántico: su temperatura es benigna con especialidad en la costa; si bien lo montuoso y quebrado del terreno contribuye á la variedad que se advierte aun entre pueblos circunvecinos: el clima en lo general es sano, las enfermedades comunes son fiebres nerviosas, gástricas é intermitentes, dolores de costado, pulmonias y algunas afecciones cutáneas que suelen degenerar en elefancia.

Término y confines Dividido el terr. de Galicia por real decreto de 30 de noviembre de 1833 y modificada esta division en 21 de abril de 1834, la prov. de Lugo confina por N. con el referido Océano; por E. con la prov. de Oviedo y Leon; por S. con la de Orense, y por O. con las de Pontevedra y la Coruña. El límite N. principia en la ria de Rivadeo sigue la costa en la estension de unas 42 millas hasta el cabo de Bares. La linea que la separa de la Coruña, ó sea su límite O. sube por la márg der. del r. Sor hasta el orígen de este r., y sigue por las vertientes orientales de Bustelo con direccion al r. Eume, que corta antes de llegar al puente de Manciñeira, y como á 1/4 de leg. al O. de Murás; desde aqui corre á la altura de Castrillon, dejando á la der. la felig. de Sta. Maria del Aparral, y continúa por la division de aguas al Eume y al Ladra á busca el Marco de Curra, Serron del Lobo, alto de Candieiro y Sierra de la Loba; pasa al E. de Cambás á la Sierra Cordal de Montouto, por la parte occidental del Pico de Suatorre, y cruza la carretera de Madrid á la Coruña por entre Portobello y Meson nuevo, no muy dist. de la bita que marca 8 leg. á la Coruña; sube por las alturas de Coba de la Serpe y del Campelo, pasa por el desfiladero de las Pias, y va al monte de Corno de Boy, por la division de aguas al Furelos y al Narla, dirigiéndose despues por los montes de Carrion y Mamoa de Losorio, á separar las felig. de Sta. Maria de Libureiro de la de San Andrés de Orosa y á encontrar el puente Mancara: sit. sobre el Pambre cerca de la confluencia de este r. con el Ulla, al cual cruza tambien por entre Ramil y Cabana. Desde la indicada confluencia principia el límite con la prov. de Pontevedra, por la altura del Pico del Farelo y con direccion al E. deja á la izq. la felig. de Cebreiro y rodeando el térm. oriental de la de San Estéban del Salto, cambia al S. y recorre la Sierra del Faro, hasta llegar al punto divisorio de Pontevedra y Orense, por entre Poboadura y Furco. Corriendo el confin de la prov de Orense, marcha al monte de Martiña y baja por la cordillera meridional, encerrando en la prov. de Lugo las felig. de San Salvador de Bubal y Sta. Maria de Temes del part. jud. de Chantada: mas adelante encuentra la confluencia del Miño con el Sil y toma la márg. izq. de este r., hasta la barca de Torbeo en la felig. que la da nombre, desde cuyo punto continúa por la sierra de Moas á buscar la confluencia del Bibey, dejando para Lugo no solo la citada felig. Torbeo, sino tambien las de San Clodio, Ráiros, Piñeira, Peites, Figueiredo y la de Bendollo, con sus l. anejos que se hallan en la cañada del r., y despues de atravesar el Bibey y circunvalar los anejos de *Montefurado* vuelve á tomar la orilla del Sil hasta el puente Cigarrosa: aqui se aparta de este r. para buscar el orígen del Saldon y del Visuña, dirigiéndose por las estribaciones que pasan al O. de Robledo y San Julian del Monte, y prosigue por Cereigido á tocar en los montes del Rebollo del Rosal dejando á la izq. el elevado Montouto. A poco mas de 1/4 de leg. de este monte se une la línea con la que por la parte del E. separa á la prov. de Orense de la de Leon y continúa siendo la division entre esta y la de Lugo por la Sierra de los Caballos al E. de la felig. de San Pedro de Orreos, corriendo al N. hasta Monte Faro, donde cambia al E. por las faldas del Copeloso, aqui vuelve á tomar la misma direccion inclinándose al NE. de la Sierra de Pico de Peñarrubia al Pico de Mustallar, y marcha á pasar por el puerto de Ancares y faldas orientales del Surcio, dejando á la der. el l. de Volouta, último que toca en la prov. de Leon. Desde aquí principia el límite con la de Oviedo al O. de San Bernardino de Piliceira, hijuela de San Antolin de Ibias, y sube á la altura del campo de Guleo. Notables son las ondulaciones que por esta parte continúan formando la línea divisoria, que dirigiéndose á O. llega al l. de Trabado, cambia al NO. comprendiendo al de Ribeira y cruza al Navia, por cuya márg. izq. lleva la direccion al S. hasta las faldas setentrionales del monte Lourente, donde la deja y va formando al O. un semicírculo para repasar al mismo r., entre los l. de Arejo y Pena de Nogueira, asi como lo hace tambien por el brazo principal que baja de San Antolin á Mourente; desde aquí forma otro semicírculo al E. por el Marco de Ibias y parte oriental del monte Busubeiron, y cruza por tercera vez el r. Navia poco mas abajo de la barca de Porto y sigue al SO. á tocar en Brañola que deja á la izq.: corre desde aquí al NO. cortande la Sierra de Piedras-apañadas y atraviesa el r. Trabada en el térm. de Allonca, y al E. de San Ciprian de Trápa continúa á la venta de Espasande por entre Conforco y Taramundi: pasada la mencionada venta toma la márg. der. del arroyo de Cairo en su curso casi recto de E. O., y cruzando el Eo vuelve al N. hasta encontrar el arroyo que viene de Villaforman y deja al Eo que busca nuevamente para repasarlo, no muy dist. de la ermita de Atol y desde aqui sigue la márg. der. de este r. hasta encontrar la ria de Rivadeo.

Varias veces se hizo la division terr. de Galicia y siempre Lugo fue una de sus mayores prov. En 1787, ó sea en tiempo de Floridablanca, Lugo contaba con una c., 9 v., 1,099 felig. y 42 cotos distribuidos en las 178 jurisd. siguientes:

Jurisdicciones.	C.	V.	Felig.	Cotos.
Aboime	»	»	1	»
Acoba	»	»	»	1
Aday	»	1	29	»
Aguas Santas	»	»	4	»
Aguiar	»	»	»	1
Amandi	»	»	»	1
Amarante	»	»	10	»
Argemil y Fonteita	»	»	3	»
Arcillá y Sisoy	»	»	5	»
Asma	»	»	6	»
Atan y Villar de Ortelle	»	»	2	»
Bendia	»	»	»	1
Bóveda	»	»	»	1
Brigos	»	»	»	1
Brollon	»	1	28	»
Buron	»	»	32	»
Cabo-recelle	»	»	»	1
Camba	»	»	21	»
Cancelada de Arriba	»	»	3	»
Cancelada de Abajo	»	»	8	»
Carboeiro	»	»	4	»
Carral	»	»	1	»
Carteiro	»	»	2	»
Carteles	»	»	»	»
Castillo de los Infantes	»	»	2	1
Castro	»	»	»	1
Castro de Rey	»	»	24	»
Castro de Rey de Lemos	»	»	1	»
Castroverde	»	»	20	»
Totales.	»	2	192	9

JURISDICCIONES.	C.	V.	Felig.	Cotos.
Caurel	»	»	8	»
Cebrero	»	»	6	»
Cedron	»	»	1	»
Cela	»	»	1	»
Cervantes	»	»	16	»
César	»	»	1	»
Córneas	»	»	»	»
Coto-nuevo	»	»	15	1
Coto-viejo	»	»	14	»
Crecente y Quintela	»	»	4	»
Chantada	»	1	29	»
Chouzan	»	»	3	»
Damil y Femil	»	»	57	»
Diomonde	»	»	2	»
Doade	»	»	»	»
Doncos	»	1	3	1
Dorra	»	»	»	»
Dozon	»	»	7	1
Eiré	»	»	2	»
Ferreira y Codesido	»	»	1	»
Ferreira de Negral	»	»	»	»
Ferreira de Pallares	»	»	6	1
Fraga y Roupal	»	»	1	»
Friol	»	»	6	»
Fronton	»	»	»	»
Gaibor	»	»	1	1
Gayoso	»	»	1	»
Germar y Cospeito	»	»	2	»
Goá y Sta. Cristina	»	»	3	»
Coyan	»	»	2	»
Gumian	»	»	»	»
Guntin y Canedo	»	»	3	1
Hermora	»	»	»	»
Hospital da Cruz	»	»	1	1
Illan	»	»	2	»
Incio y Broza	»	»	7	»
Justas	»	»	1	»
Lagostelle	»	»	»	»
Lamas	»	»	»	1
Lamas y San Jorge	»	»	2	1
Láncara	»	»	4	»
Layosa	»	»	»	»
Lea	»	»	6	1
Lobios	»	»	»	»
Losada	»	»	1	1
Loáces	»	»	12	»
Lugo	1	»	91	»
Maariz	»	»	»	»
Manan y San Fiz	»	»	2	1
Meijente	»	»	3	»
Meira	»	»	9	»
Merlan	»	»	»	»
Miraz	»	»	1	1
Monforte de Lemos	»	1	»	»
Monte Cubeiro	»	»	2	»
Monterroso	»	»	29	»
Moreda	»	»	24	»
Moreda, Sta. Maria	»	»	»	»
Moredo	»	»	»	1
Mosteiro	»	»	1	1
Muimenta	»	»	1	»
Muradelle	»	»	2	»
Narla, San Payo	»	»	5	»
Narla, San Pedro	»	»	2	»
Navia de Suarna	»	»	18	»
Negradas	»	»	»	1
Neira de Jusá	»	»	23	»
Neira de Rey	»	»	12	»
Nodar	»	»	2	»
Noceda	»	»	»	1
Oleiros	»	»	1	»
Olleros de Chantada	»	»	»	1
Olleros de Villapedre	»	»	»	»
Ombreiro	»	»	»	1
Totales	1	5	664	23

JURISDICCIONES.	C.	V.	Felig.	Cotos.
Osera	»	»	7	»
Otero de Rey	»	1	26	»
Pacios	»	»	1	»
Pacios de Lousada	»	»	2	»
Pacios de Neira de Jusá	»	»	1	»
Paradela	»	»	9	»
Parga, San Brejome	»	»	4	»
Parga, San Salvador	»	»	4	»
Peibas	»	»	11	»
Pena mayor	»	»	6	»
Picato	»	»	2	»
Piedrafita de Campo-redondo	»	»	»	1
Pigara	»	»	»	1
Pinza	»	»	»	1
Piñeira	»	»	»	1
Pino	»	»	1	»
Pombeiro	»	»	»	1
Puebla de Parga	»	»	2	»
Puebla de San Julian	»	»	18	»
Puerto-marin, San Juan	»	1	24	»
Puerto-marin, San Pedro	»	»	7	»
Quizan do Carballo	»	»	2	»
Recelle	»	»	1	»
Rendar y Sirgueiros	»	»	6	»
Riomol	»	»	»	1
Roás	»	»	»	1
Ronfe y Villambran	»	»	2	»
Rosende	»	»	1	»
Rozas	»	»	1	»
Saavedra	»	»	»	1
Salto	»	»	1	»
Samos	»	»	42	»
San Antolin de Toques	»	»	10	»
San Miguel de Penas	»	»	3	»
Sta. Eugea	»	»	»	1
Sárria	»	1	30	»
Saviñao	»	»	18	»
Séara	»	»	2	»
Silva Riberas de Léa	»	»	1	»
Sober	»	»	5	»
Sobrada de Aguiar	»	»	»	1
Somoza Mayor de Lémos	»	»	16	»
Somoza de Villouzan	»	»	4	»
Taboada	»	»	15	»
Tamoga	»	»	»	1
Tierra de la Orden	»	»	4	»
Tor	»	»	2	»
Torés	»	»	11	»
Torredez	»	»	5	»
Trasmonte	»	»	2	»
Triacastela	»	»	9	»
Tuiriz	»	»	1	»
Vaamonde (ó Baamonde)	»	»	3	»
Val de Fariña	»	»	1	»
Valverde	»	»	»	1
Vale	»	»	»	1
Valeira	»	»	4	»
Valle de Oselle	»	»	4	»
Vasadre	»	»	3	»
Ver	»	»	»	1
Villaesteva de Herederos	»	»	2	»
Villapedre	»	»	2	»
Villapun	»	»	»	1
Villaguinte	»	»	1	»
Villavante	»	»	»	1
Villalba	»	1	33	»
Villalpape	»	»	»	1
Villar	»	»	7	»
Villar de Donas	»	»	2	»
Villar de Villapedre	»	»	1	»
Villarello	»	»	»	1
Villares de Parga	»	»	2	»
Visuña	»	»	2	»
Viville	»	»	»	1
Ulloa	»	»	50	»
Totales	1	9	1,099	42

En aquella época limitaba por N. con la llamada prov. de Mondoñedo; al E. con Asturias y Leon; por S. con Orense, y por O. con las ant. prov. de Santiago, Coruña y Betanzos, y así permaneció hasta que en 1809, y á consecuencia de la Constitucion dada por José Napoleon en Bayona de Francia, se trabajó un proyecto de division de la Península por departamentos, denominando al terr. que nos ocupa, departamento del Miño Alto, y se designaba por cap. á Lugo, Mondoñedo ó Rivadeo, marcándole por límites la línea que por N. corre la costa del Atlántico, al O. la que separaba este departamento del llamado del Tambre, al S. los de Miño Bajo y el del Sil, y por O. los de Esla y Cabo de Peñas, coincidiendo esta línea con los ant. límites de Galicia hasta el Navia, siguiendo la direccion de este r. hasta llegar al mar. Efectivamente, en 17 de abril de 1810 se hizo la division por prefecturas; y á la de Lugo, compuesta de las subprefecturas de Lugo, Mondeñedo y Vivero, se le marcó el terr. comprendido en la demarcacion cuyos limtes era: por N. el Océano; al O. la prefectura de la Coruña, siguiendo al r. Sor desde su desembocadura en el mar hasta su nacimiento en el monte Montouto; desde donde continuaba comprendiendo los pueblos de Murás, el Burgo, el monte Bouza, Cabreiros, Monte Egualonga, Germa de Rayola, los Villares, San Salvador, Traspargas, Mamoas, Porto-bello, Mariz, Villar, Negredas, Anafeita, Carlin, Narla, Corno de Boy, Paradela, Mungocino y Villamor, tocando en el márg. del r. Furelos hasta llegar al Ulla. Por S. las prefecturas de Vigo y Orense, sirviendo de límites las sierras cuyas vertientes meridionales pertenecen á Orense, y las septentrionales á Lugo, y en cuya línea tenia esta prefectura los pueblos de Cebrero, Liñares, Hospital, Poyo, Louzarela, Santa Marina, Gonduraz, Freixo, Samos, Castrocan, Córneas, San Saturnino, Loureino, Nespereira; Pinza, Terreiros; Lage, Cortes y Puerto-marin; desde este punto seguia la línea y r. Miño, por Sabadelle, Seijon y Grian, y desde aquí continuaba comprendiendo á Torres, Bispo, Aial, Peibas, Lodoso, Leborey, Tarrio, Pedraza, San Miguel, Curbian y Ambreijo, hasta el citado r. Furelos. Al E. las prefecturas de Astorga y Oviedo, sirviendo los límites de Galicia hasta el r. Navia. es decir, comprendiendo los pueblos de Cebrero, Piedrafita, Quintiñoira, Comeal; Cabañas-antiguas, Villarelo, Nocedas, Cervantes, Cereijedo, Pozo, Valle de Rao y Ribeira, y desde aquí al mencionado Navia hasta su desembocadura en el mar comprendiendo una superficie de 247'1 leg. cuadradas de 20 al grado.

En 3 de marzo de 1822 hicieron las Cortes la division dle territorio español y limitaron á la prov. de Lugo, por N. con el Océano Cantábrico; por E. con la de Oviedo; por S. con las de Villafranca y Orense, y por O. con la de la Coruña: principiaba la línea de E. á O. por el N. desde la ria de Ribadeo hasta la isla de San Vicente, en la ria de Sta. Marta de Ortigueira y la parte occidental daba principio en la mencionada isla y seguia al S. por toda la orilla de la ria de Sta. Marta y continuaba por el r. Mera haste Insua, desde donde inclinándose al SE. iba á pasar por el monte Cojado y E. del r. Canteria, por el Oriente de las Puentes de Garcia Rodriguez y su térm., á buscar la Peña de Corio pasando al O. de San Roman y por la sierra de Loba buscando las vertientes á los rios Ladra y Parga y al Mundeo, y por el monte Falgueiro y E. de Cambao, siguiendo luego como al SSE. por entre Anafreita y Grijalbo al puerto Salgueiro y desde aquí inclinándose primero al SE. y luego al SO., pasaba al E. de Monte Hermosa entre Meire y Cuiña, Ambreijo y Lobreiro hasta la confluencia del Pambre con el Ulla, y continuando por la orilla der. de este último r. hasta llegar al N. de Amarante, volvia al SE. atravesando el r. hasta el pueblo del Salto de Aguela, que quedaba en esta prov., pasaba al E. de Amarante. El límite meridional partia desde el referido Salto de Aguela y dirigiéndose por los térm. de San Martin, Olveda, Taboada y Mourulle, marchaba á buscar la barca de Pincedo, en donde tomando la izq. del Miño, la seguia hasta la confluencia del Sil cuya orilla del r. llevaba hasta Puente Cigarrosa. Aquí empezaba el límite oriental pasando por las vertientes al Saldon y origen del Bisuña y continuaba por los ant. límites de la prov. de Leon, E. de Cebrero, Piedrahita, Comeal y Pozo hasta encontrar el puerto divisorio de Leon, Galicia y Asturias, siguiendo el confin de esta á llegar á la ria de Rivadeo. Mas esta division cayó en desuso por los acontecimientos políticos de 1823, y la prov. de Lugo volvió á reducirse á sus ant. límites hasta nobiembre de 1833, en cuya division se le designaron los que al principio mencionamos, y los cuales comprenden una superficie de 343 leg. cuadradas con un considerable número de pob., que constituyen 1,244 felig., distribuidas en 64 ayunt., y estos en los part. jud., cuyos nombres y dist. entre sí, son las siguientes:

LUGO, cap. de prov. dióc. y.																	
6 1/2	Cecerreá.																
9	10 1/2	Chantada.															
8	5 1/2	17	Fonsagrada.														
9	11 1/2	18	8	Mondoñedo, cap. de prov. y dióc.													
9	9	4	14 1/2	19	Monforte.												
12	8	8	13 1/2	19	4	Quiroga.											
13 1/2	15 1/2	22 1/2	11	5 1/2	22	22	Rivadeo.										
5	4	6 1/2	9 1/2	13 1/2	5	7	17	Sárria.									
6	12	15	10	5 1/2	16	18	10 1/2	11	Villalba.								
13 1/2	15 1/2	22 1/2	14	6	23 1/2	25 1/2	9	18 1/2	7 1/2	Vivero.							
32	26	31 1/2	25	30	27	20	29	25	37	47	Astorga.						
42	36	40 1/2	36	39	36	30	55	37	47	57	9	Leon.					
15	13	5	24	24	8	11	30	13	20	30	33	38	Orense.				
27	23	36	18	18	36	37	18	24	23	17	36	27	46	Oviedo.			
15	21 1/2	9	24	22	23	27	30	18	17	20	45	54	9	44	Santiago, arzobispado.		
14 1/2	21	15	23 1/2	19	24 1/2	36	26	20	11	13	46 1/2	55	15	37	9 1/2	Coruña, aud. y c. g.	
85	79	76	85	33	93	91	94	80	102 1/2	113 1/2	52 1/2	60	93	82	94	98 1/2	Madrid.

Part. jud. (Lugo … Vivero)

Dióc. (Astorga … Santiago)

La costa. Repetimos, principia en la ria de Rivadeo terminando en la de Oviedo en la punta de Rumeles, que es la oriental del puerto de Rivadeo y desde donde se inclina la costa á SO. y S. formando el puerto: este es fácil de distinguir desde el mar á grande dist. por los montes Montigo y San Marcos, de los cuales el primero es elevado, puntiagudo y tiene por remate piedras blancas que desde lejos se asemejan á un edificio. Al estremo occidental de la ria y frente á la isla Pancha, se encuentran las puntas de la Piñeira y la Corbera, entre las que, y como á 3 millas de Rivadeo, está el insignificante puerto de Rilo, sit. en una ensenada que solo admite barcas pescadoras. Continúa la costa formando las puntas de Promontorio y San Miguel hasta el puerto de Foz, por donde desemboca el r. Masma, constituyendo una ria en la cual se introduce el agua del mar, cerca de 4 millas llegando hasta el puente de Cilleros de Mariñaos, embarcaciones de 8 á 10 toneladas. El puerto de Foz, llamado asi por hallarse en la foz ó boca del Masma, dist. menos de una milla de la barra, y en grandes mareas llegan á él buques de 100 toneladas; no muy dist. del puerto y próximo á desembocar el Masma, se une á este el r. Acentiño, que tiene origen junto al cast. de la Fronseira, que perteneció al mariscal Pedro Pardo de de Cela, y desde el cual le condujeron á Mondoñedo para degollarlo. A 3/4 de leg. del puerto de Foz, se encuentra el r. Oro despues de pasar las puntas de los Caiios, Marzan y Villarmeá; en seguida se halla la punta de Fazouro y puerto de Nois, el cual asi como el l. de su nombre es de poca consideracion, y continuando la costa se encuentra la punta de Areonra pasado Peña-orjal y desembocadura del r. Cangas que trae origen de la sierra y vertientes del monte de Buyo. Desde la entrada del mencionado r. hay como 2 millas al puerto de Burela: este es una concha sin surgidero por lo que no pueden entrar en él buques mayores, ni aun las lanchas pescadoras pueden hacerlo sino en pleamar. A una milla corta del puerto de Burela, está el cabo del mismo nombre y mas adelante la punta de Juan Merino, por cuyo parte occidental desemboca el r. Junco; y como á dos millas de este cabo se halla el puerto de San Ciprian, tambien de escasa consideracion, pues solo permite la entrada á pequeñas barcas pescadoras: junto á él desagua en el mar el r. que tiene origen en la felig. de Sta. Maria de Rua y corre por las de San Roman de Villaestrote y Sta. Maria de Cerbo, la cual le da nombre. Frente al puerto de San Cipran, á 1 1/2 millas mar adentro, hay 3 islas distantes entre sí, un tiro de fusil: la primera conocida por el Farillon se encuentra al NE., es de figura piramidal y tendrá 800 varas de long. y 40 de lat.; la segunda denominada la Sombita, es del mismo ancho con unas 60 varas de largo, y la tercera, llamada Labaja, es mucho mas pequeña: en el mismo puerto desemboca el r. Lieiro que baña á la felig. de Sta. Maria de su nombre, cuyo r. trae origen de la Fraga de Buyo y pasa por el térm. de San Isidoro del monte. A 1 1/2 milla del mencionado puerto está el cabo de Moras ó de San Cipriano, y mas arriba al O. del cabo, la isla de Ansaron desviada de la costa, y por cuyo intermedio pueden pasar buques de 5 á 6 toneladas: es muy alto por la parte del N. y declina al S. en disminucion hasta llegar al mar; al O. de la isla hay 2 farillones ó islotes llamados Netos, los cuales se encuentran el mas alto al S. y el menor al O.; ambos estan de tierra á igual dist. que la isla y dejan paso á embarcaciones de unos 300 quintales. Desde el referido cabo á San Ciprian, corre la costa sobre 7 1/2 millas hasta la punta de Saiñas, que forma la entrada de la ria de Vivero, encontrándose en el tránsito las puntas de Roncadoira y Ventoseira. La costa que llevamos descrita es demasiado ágria, llena de peñas, islas y arenales inaccesibles donde es casi imposible verificar desembarco, y tanto mas, cuanto que las montañas inmediatas son intransitables aun para los que conocen las trochas y veredas; los desfiladeros son de sumo riesgo y de fácil defensa por la gente del pais, al paso que los enemigos no podrian proporcionarse subsistencia á causa de la esterilidad de aquellos montes y de hallarse á grande dist. los pueblos de alguna consideracion: en fin, hasta los puertos generalmente de barra y en los que apenas puede entrarse sin el auxilio de prácticos, se oponen al desembarco de fuerzas enemigas, no admitiendo sino buques de poco porte que retardarian las operaciones y darian lugar á la alarma y defensa.

Pasada la ria de Vivero, cuya descripcion haremos en su respectivo art., sigue la costa y á 3 millas de la isla Gabeira, se encuentra la de Coelleira despues de pasar la punta de Sucastro y enfrente de la Vigía de Vicedo; doblada esta isla está la ria de *Bares* ó del *Barquero* (V.), en cuyo centro termina la costa de la prov. de Lugo.

Rios y arroyos. Seria demasiado prolijo el ocuparse en la descripcion del crecido número de los r. y arroyos que bañan el terr. de esta prov.; indicaremos no obstante, los de mayor consideracion, y principiaremos por los que llevando su curso del centro á la costa desembocan en el Océano. El EO. es el que ocupará el primer lugar por hallarse en parte formando el lim. que separa á Lugo de la prov. de Oviedo. Ya hemos dicho en su art. particular que este r. tiene orígen de 3 abundantes fuentes sit. en el térm. de Sta. Maria de Fonteo y que llevando el curso que alli indicamos, se enriquece con las aguas del Rodil, el Ouria y las de otros arroyuelos, baja á formar la ria de Rivadeo, sirviendo en su curso de fuerza motriz á distintos molinos y artefactos, si bien de sus aguas no se saca el beneficio con que estan brindando, utilizándose solo en algun riego y proporcionando abundante pesca. El *Masma* es el segundo r. que desemboca en el Océano Cantábrico, formando la ria de Foz, donde se halla el puerto de este nombre: su curso será de unas 4 leg. y procede del monte Gistral ó faldas meridionales del elevado pico de Cuadramon; su direccion la lleva por el N. de la c. de Mondoñedo y falda S. del pico de la Togisa, continuando por el térm de Viloalle y Masma, cuyas felig. deja á la der. al paso que inclinándose al NE. recibe las aguas que bañan el valle y felig. de Lorenzana, desde donde dejando á la der. la parr. de Cillero, corre buscando el N. á desembocar en la mencionada ria. El r. *Oro* que, como dejamos dicho, hablando de la costa, desemboca en el mar como á unos 3/4 de leg. del puerto de Foz entre las puntas de Villarmeá y Fazouro, tiene origen tambien de la sierra Gistral y atravesando por el S. de San Jorge de Cuadramon y falda sept. del pico de este nombre, marcha con direccion al NE. por entre las felig. de Lagoa y Mor, recibiendo poco mas adelante las aguas que bajan de las vertientes orientales de los montes de Cabaleiro, y dejando á la izq. la parr. de Bacoy, baña por su der. la de San Acisclo y Sta. Cecilia, y sigue á Santiago de Fasouro donde corta el camino que recorre la costa y desagua en el Océano. Varios son, repetimos, los r. que vienen bajando al mar Cantábrico procedentes todos de los citados montes de Cabaleiro, asi como de los de Buyo y Penedo de Galo: tales son el que naciendo en Monside corre por los térm. de Cordido y Cangas en cuya felig. le cruza el puente de Lamparte: el Junco que bañando las felig. de Rua y Villaestrofe pasa por entre Langadelos y Cerbo que desemboca al O. del l. de Rueta junto á la punta de Juan Meriño: el Leiro que trayendo el mismo origen deja á la der. á Castelo, pasa por el térm. de Pardiñas y corre á la mar, cruzando la felig. de que toma nombre; el Riqueira es otro de los grandes riach. que enriquecidos con las aguas que separan á Jove de Sumoa y se unen en la felig. de Lago, desemboca en la concha que forma la costa en la parte S. del cabo Murás; finalmente el r. *Landrobe* procedente de Piñagistral y vertientes del Coriscado, corre de S. á N. y pasando por entre Galdo y Magazos baja á Vivero y desembocaca en su ria El r. *Eume* que como dijimos al hablar de la prov. de la Coruña entra en ella por el térm. municipal de Puentes de García Rodrigez, nace entre Piñagistral y Pico de Cuadramon, baja á Montouto, en donde formando una curva, marcha á Balsa que deja á la der., corre por el S de Irijoa, entra por el puente de Invernés y corta el lim. de la prov., pasando desde Murás al puente de Mansiñeira. De la cord. formada por Peña Guhia, sierra de la Carba, Cordal de Neda y sierra de la Cadeira, se desprenden un sinnúmero de riach. que todos contribuyen á enriquecer al caudaloso *Miño* antes de llegar este á bañar los muros de la c. de Lugo. En el art. Miño haremos una estensa descripcion de este r. que naciendo al occidental de la sierra de Meira en Fuente-Miña, viene recogiendo por su der. las aguas del Miñotelo que baja de las alturas de Sta. Maria Mayor; las que bajan de Cabadeo por Ubeda, Bian y Reigosa; las que procedentes del citado Cordal Neda, forman al llamado r. Pequeño y los grandes brazos que recorre desde Abadin y altura de Monseibane, las feligresías de Aldige, Carballido, Cistallo, Villapene, Tamboga y llegan al Miño antes de pasar este por el térm. de Santa Maria de Saavedra: mas adelante y en el terr. de Otero de Rey, recibe al r. *Parga*, que teniendo origen de las vertientes de la sierra de Coba de Serpe

y Cordal de Montouto baña la puebla de su nombre y corre al S. y no muy dist. de la carretera de Madrid á la Coruña, hasta encontrar las aguas del r. de la Magdalena, procedente de la mencionada sierra de la Carba y las del Tribas que dimanan del Peña Guhia, que unidas forman el *Ladra* al cual se incorpara el *Labrada* que nace en la sierra de la Loba: estas aguas como se ha dicho cortan la mencionada carretera donde encuentran el puente Ribas é incorporadas al Parga bajan al Miño por el térm. de San Estéban de Uris y S. de Caboy. Continuando el Miño su curso á Lugo, recibe tambien por la der. al r. Narla que nace en las vertientes orientales del monte de Corno de Boy, y recorriendo el térm. municipal de Friol con inclinacion al NE., se aumenta con los grandes arroyos que se le incorporan por der. é izq. hasta llegar á Pascais, desde donde baja al S. por el O. de Parada y se inclina al E. para desembocar en el Miño, como lo verifica en térm. de San Martin de Hombreiro: recibe asi mismo las aguas que nacen por entre Bacurin y Bóveda de Meda y que dejando á la der. á Progalo, corren por el S. de Veral y Orbazay, se mezclan con las del Miño frente á la felig. de Santiago de Samasas. Continúa el citado Miño por la prov. de Lugo, pasando por el puente de la c. de este nombre hasta tocar el límite de la prov., que lo es su confluencia con el Sil en el punto de la barca de Los Peares; pero antes de llegar á este punto admite por su izq. las aguas de las vertientes meridionales de San Fitorio y Montecubeiro, asi como al Neira que enriquecido con las del Tordia, Armeá y Sarria corre por el S. de Cerdeda, al paso que por la izq. llegan á él los r. Ferreira, Asma y Bubal: el primero de estos 3 r. lo ejecuta por el S. de San Pedro de Navallos, bajando por entre las felig. de Roselle y Villarmao, Rozas y Piñeira, cruzándole el puente de Cebres; el segundo procedente de la sierra del Faro, corre al S. de Chantada y viene á incorporársele frente á San Estéban de Ribas de Miño; y el tercero ó sea el Bubal, baja del monte de la Martina y desemboca junto á la citada barca de Los-Peares despues de cruzarlo los puentes de Crujeiro y Pedriña. Ya hemos indicado que en este punto de las barcas termina su curso el r. Sil, el cual viene formando el lím. O. de la prov.: dicho r. absorve por la der. los del Soldon, Quiroga, Lor y Cabe; el primero baja de Montouto y se le incorpora entre Sequeiros y el pueblo de que toma nombre; el segundo nace en Pico Pájaro, recorre la felig. de Pacios Courel y desemboca en el Sil no muy dist. de la barca de San Clodio; el Lor que trae origen de las vertientes de los montes Capeloso y Cebrero llega al Sil despues de haberse aumentado con el Lozara, y finalmente, el Cabe procedente de la fuente Cabude, baja por el valle de Lemus bañando la Puebla del Brollon y v. de Monforte, y desagua en el mencionado Sil despues de haber recogido los muchos riach. que fertilizan y recorren aquel frondoso valle. El r. Ulla que cruza la prov. de la Coruña, nace tambien en la de Lugo, part. jud. de Chantada entre la felig. de Veloide y Bispo, baja á Puerto marin donde recibe al Labandelo, y entrando por el puente Merces toma las aguas del r. del Estanque y sale de la prov. á formar el lím. con la de Pontevedra y la Coruña, donde se le incorpora el Pambre que baja por la falda oriental del monte del Carrion trayendo origen del Corno do Boy.

Aguas minerales. Entre los diversos manantiales de agua mineral que se encuentran en esta prov., solo el sit. á la orilla izq del Miño junto á la c. de Lugo ha llamado la atencion del Gobierno, si bien este no la ha fijado con la eficacia que exige la antigüedad y buen crédito de aquella casa de baños, cual se está reedificando hoy y de cuya obra hablaremos en en el art. de la c. Se utilizan tambien, aun en medio del abandono en que se hallan las aguas de Fradegas que brotan sobre la izq del Ulla y cerca de la línea divisoria entre Lugo y la Coruña; las de Aguas-Santas entre Panton y Toldaos; las de San Juan de Salcedo, en la Puebla del Brollon; las de San Salvador de Francos en Guntin, y otras varias cuyos baños aplicados al capricho del bañista y sin mas conocimiento de las virtudes de las aguas que la tradicion ó buen exito de algunos casos, comprometen sin duda la salud del individuo que corre á ellos buscando el alivio de su dolencia, y no encuentra quien le dirija ni le proporcione la cómoda asistencia que su mismo mal estar reclama.

El **terreno** de esta prov. montuoso, con especialidad por la parte del N. y del E. es demasiado desigual y comprende un crecido número de valles separados por montes y colinas, de cuyas elevaciones vamos á presentar las mas notables y conforme con las últimas mediciones hechas, y son:

Puntos.	Varas sobre el nivel del mar.
Pico de Peña Rubia	2,214
Pico-Pájaro	1,942
Capeloso	1,920
Montouto de la sierra de los Cabalos	1,820
Surcio	1,758
El Cerengo	1,493
Braña	1,464
Peña del Pico	1,424
Acebo en Piedras-Apañadas	1,414
Muradal	1,370
Piedrafita	1,343
Monte de los Tejos	1,314
Picato	1,276
Villamane	1,260
Hospital de Montouto	1,242
Pico de Cuadramon	1,220
Monteagudo	1,208
Visuña	1,192
Villa de Fonsagrada	1,154
Pico del Farelo, límite de Pontevedra	1,136
Sejosmil	1,087
Peña Guhia	1,053
Seijas	1,023
Felig., Sta. Maria Mayor	1,016

La parte del N. abraza los part. de Rivadeo, Mondoñedo y Vivero, donde interrumpidos por montañas mas ó menos ásperas, se encuentran valles bastante fértiles: la tierra llamada de Miranda, sit. sobre la márg. izq. del Eo, es un valle de 2 1/2 leg. de largo y 1 escasa de ancho; allí no solo se cosechan cereales, sino tambien frutas y vino: el valle de Lorenzana no es menos fértil, y su estension de 2 leg. de largo y 1/2 de ancho, y disfruta del beneficio que le proporciona uno de los brazos del r. Masma: las Riberas del Sor comprenden un espacio como de 1/2 leg. cuadrada, que no cede en calidad á las de que hemos hablado: la parte denominada Tierra Cha, como 2 leg. al S. de Mondoñedo, aunque no tan feraz, se presta bien al cultivo, al paso que el valle de Oro que cuenta 3 leg. de long. sobre una de lat., cortándole por el centro el r. de su nombre, es, como aquellos, abundante en cereales, vino y frutas; y el de Vivero que se estiende unas 3 leg. entre el puerto y el r. Laudrobe y alcanza á una de ancho, es tambien de buena calidad. El terr. del part. de Lugo es delicioso: las márg. del Miño y las de sus afluentes forman pequeños valles y escelentes prados de pastos; en el de Villalba abunda tambien la tierra de cultivo; en el de Becerreá y térm. municipal de Cervantes se encuentra un valle de 2 1/2 leg. de largo sobre 1/2 de ancho, que, como el llamado de Rao que se halla debajo de los picos de Aucares, se cosecha trigo, centeno y castaña, hasta el montañoso terreno del Cebrero, cubierto de nieve un tercio del año, se presta algun tanto al cultivo y abunda en arbolado y buen pasto. El term. jurisd. de Doncos, la llamada Vega de Forcas, los antiguos cotos de Seares y Visuña y parte del Caurel, se prestan poco al cultivo, pero no escasea el arbolado y pasto. El valle de Sarria de 3 leg. de largo y una de ancho, el de Amandi de una leg. de long. y 1/4 de lat. sobre las orillas del Sil, y sobre todo el estenso valle de Monforte regado por las aguas del Cabe, son de tan buena calidad como las Riberas del Miño, de que hemos hablado, y sobre cuya márg. der. se encuentra el part. de Chantada, que cuenta ademas con la fértiles riberas del Ulla. El progreso de la agricultura, por la desamortizacion, se ha principiado á sentir en esta prov., si bien no con los resultados de que es susceptible, si á las aguas se las diera la oportuna direccion y el labrador encontrase los medios de trasporte para dar salida al sobrante de sus cosechas.

Caminos. Repetidas veces hemos tenido ocasion de manifestar nuestra opinion respecto al estado deplorable en que se encuentran las prov. de Galicia, y siempre presentamos como una de las causas primordiales la incomunicacion en

que se las ha tenido con las demas de la Península y puertos de su costa y frontera; pero si asi nos espresábamos cuando hablábamos de la Coruña, con cuánta mas razon lo diremos hoy tratando de la de Lugo? Afortunadamente ha sido conocido este mal antes que nosotros tuviésemos oportunidad de lamentarlo; y si bien aun no se ha corregido, se principia ya á recoger el fruto de los esfuerzos que hicieron la celosa dip. prov. de 1841 y las que le sucedieron, la actividad desplegada por el gobierno político desde que cesó la funesta guerra civil, y la proteccion que el Gobierno principió á dispensarles por reales órdenes de 17 de noviembre de 1840, 5 de setiembre de 1841 y 28 del mismo en 1842. Inútiles habian sido las disposiciones dictadas por real órden de 21 de diciembre de 1834, respecto á facilitar las comunicaciones de la prov. de Oviedo con las de Galicia, á cuyo fin se proponia el Gobierno abrir una carretera, que tocando en Villalba con la proyectada para la comunicacion directa de Madrid con el Ferrol, se dirigiese por Mondoñedo y Villanueva de Lorenzana á Vega de Rivadeo, porque entre otros obstáculos tropezaba con la falta de fondos, pues los arbitrios que pagaba la prov. para construccion y reparos de caminos, los habia percibido la Hacienda, y esta era deudora de mas de millon y medio de reales al paso que el mismo Gobierno se veia privado de recursos por las críticas circunstancias que le rodeaban. No podemos fijar con exactitud el producto de los arbitrios que pagaba la prov. para el objeto indicado, pero se presume ascendiera á unos 314,000 rs. segun cálculo que formó en setiembre de 41 aquel gobierno político, comprendiendo las partidas siguientes:

Un cuarto de carta, que anualmente producirá. . .	21000
2 rs. 18 mrs. en fan. de sal, deben producir. . . .	170000
2 rs. en arroba de lino en rama que se introduce del estranjero por las aduanas de Vivero y Rivadeo, 3 rs. q. de cáñamo sin rastrillar, 5 en el rastrillado y 8 sobre cada quintal de bacalo, los que producen	110000
1/2 por 100 de la introducion de géneros estranjeros con destino al camino del Ferrol desde 1803. . .	13000
	314000

En los caminos vecinales se han hecho algunas reparaciones importantes, como puede verse en el siguiente:

Estado de las obras ejecutadas desde enero á diciembre de 1845.

PUEBLOS.	VARAS LINEALES DE CAMINO DE CARRIL.		ID. DE HERRADURA.		ID. CUADRADAS DE CALZADA.	
	Abiertas de nuevo.	Recompuestas	Abiertas de nuevo	Recompuestas	Hech. de nuevo	Recompuestas.
Anta.	161	1938	»	»	1944	627
Becerreá	2811	11562	466	18729	»	1134
Begonte.	1100	1900	890	2800	500	630
Carballedo. . . .	200	8000	400	14000	»	»
Cospeito	80	»	600	»	»	100
Chantada.	»	»	»	»	5526	7585
Murás.	606	6710	»	2500	1820	»
Palas de Rey. .	»	»	»	2273	1843	1084
Pol	8747	»	13865	»	22455	»
Puerto-marin. .	100	1000	140	1000	1000	500
Riotorto.	100	2090	150	1865	24	»
Sárria.	31333	144913	6223	90048	3190	6912
Trasparga	205	45	55	27	90	158
Villalba	23	190	28	97	135	201
Total	45460	178348	22817	132889	38563	19031

Siempre se conoció, repetimos, la necesidad de las comunicaciones y siempre se indicaba como mas importante la que desde el puerto de Rábade pasara por Villalba y puente de Jubia á terminar en la v. del Ferrol, en cuya obra paralizada se principiaron de nuevo los trabajos el dia 8 de marzo de 1847 por cuenta del Estado. Tambien se está trabajando con actividad y con fondos de la prov., en la carretera que desde Lugo sale para Santiago por el puente del Miño, cuya contrata se celebró para el trozo que alcanza hasta el lim. de la prov.: asi mismo se trabaja en la apertura de la nueva carretera que desde la mencionada c. se dirije á Monforte por la v. de Sárria y enlazará con la general de Castilla. A este fin se contrató el trozo de 2 leg. y los puentes de Paradela, Tordia y Neira, de los cuales se ha concluido el primero.

La carretera de Madrid á la Coruña entra en la prov. de Lugo por Piedrafita y continúa por Castelo, Doncos y Nogales al r. y puente de este nombre, y pasando por Agüeira cruza la sierra de Horta y baja al r. y puente de Cruzul, desde donde sigue por la sierra de Becerrea, dejando á la der. y á corta dist. la v. cap. del part.; continúa por la venta de Baralla y puente sobre el Neira, á Baliña, Sobrado, Venta de Guimian, al r. y puente de Tordia; en seguida se encuentra á la Penela, felig. de Corgo y venta del Bao, y cruzando el Chomoso por el puente sit. junto á Lajosa, se llega á Lugo despues de pasar per Conturiz y puente de la Tolda. Desde Lugo arranca el camino por la venta de Ramil á Otero de Rey, cruza el Miño por el puente de Rábade y al Ladra por el de Ribas, sigue por el Meson de Baamonde, puentes de la Roca y Froja á los baños de Guitiriz, desde donde pasa á la prov. de la Coruña por Meson-Nuevo y venta Castellana. Con esta carretera enlazan distintos caminos que dan paso á las cap. del part., ayunt. y felig.; pero si bien la primera se halla en mediano estado y permite el tránsito de carruages, en lo general son pocos los que proporcionan igual beneficio para el trasporte.

CORREOS. Ya hemos dicho en otra ocasion que les prov. de Galicia no disfrutan aun de la espedicion diaria y que la correspondencia llega y sale de Lugo en la silla-correo que desde Madrid parte los martes, jueves y sábados á las 6 de la tarde para la Coruña, y regresa en la madrugada de los mismos dias: réstanos añadir que conforme á la plantilla aprobada en 1845, y comunicada por el ministerio de la Gobernacion á la Direccion general de correos en 3 de agosto, se hallan en Lugo las adm. y estafetas siguiente:

PUEBLOS.	CLASES.	PERSONAL.	Haberes.
			R.vn.
Lugo.	Admin. principal.	Administrador.	12000
		Interventor	9000
		Oficial 1.°	7000
		Id. 2.°	6000
		Id. 3.°	5000
	ESTAFETAS AGREGADAS.		
Ferrol.	(En la Coruña) estafeta de segunda clase.	Administrador.	8000
		Interventor. . . .	6000
Betanzos. . .	(En la Coruña) id. de cuarta id.	Administrador.	6000
		Interventor	5000
Mondoñedo	(Lugo) id. de quinta idem.	Administrador.	5000
		Interventor . . . ,	4000
	Total.		73000

Las carterías de Rivadeo, Monforte, Vivero y Sárria se hallan dotadas con el 15 por 100 de recaudacion.

DILINGENCIAS Y MEDIOS DE TRASPORTE El mal estado de los caminos ha retraido á las empresas particulares, y por consiguiente no recorren esta prov. los coches y diligencias, las mensagerias ó galeras aceleradas; pero hay galeras ordinarias y maragatos que hacen el trasporte de personas y géneros: las comunicaciones fluviales son escasas, contribuyendo á su poca importancia la falta de buenos carriles, que se dirijieran desde el centro de la prov. á los puertos habilitados en la costa.

PRODUCCIONES. Centeno, maiz, patatas, nabos, trigo, ha-

bas y castañas, son las mas comunes en lo general, sin embargo, abundan las frutas, hay legumbres de varias clases, hortaliza, lino, cáñamo y alguna seda, escelente pasto, arbolado para construccion, y matorral para combustible. Asimismo se encuentran criaderos de hierro, plomo, antimonio y otros metales: canteras de granito, pizarras comunes talcosas, micáceas, losas de varias especies, mármol, margas, cuarzos, cristales y otras especies que suministran primeras materias á las artes.

La caza menor se encuentra en todas direcciones, y alguna mayor en la parte oriental y límite con la prov. de Oviedo. Se pescan buenas truchas, anguilas y otros peces de r., al paso que la costa proporciona en abundancia abadejo, cóngrio, merluza, robaliza, sardinas, parrochas, bogas, boquerones y otros peces y marisco, pero todo se consume en fresco.

Industria. La de esta prov. consiste, en lo general, en la agricultura, cria de ganado, telares para lino y lana y molinos harineros; hay sin embargo varias fáb. y ferreria, y diversas artes y oficios, especialmente en Lugo y Mondoñedo, asi como la pesca y navegacion que se hace en la prov. marítima de Vivero, forman parte de la riqueza ind.; pero el cultivo del cáñamo, tan ventajoso en otros tiempos, desapareció casi en su totalidad, porque obligando el Gobierno á los cosecheros á que lo presentaran en el Ferrol, se seguian á estos los incalculables perjuicios que las trabas de cualquiera especie ocasionarán siempre á la industria.

Minas. La ind. minera no ha conseguido en esta prov. la acogida que observamos en otras de la Península, sin que por ello pueda dudarse de que desde muy ant. se esplotaron en este terr., como lo manifiestan los vestigios que aun se encuentran, y como se deduce de la descripcion geonóstica de Galicia que en 1835 publicó el Sr. D. Guillermo Sehul, pero prescindiendo nosotros de los minuciosos detalles que da dicho señor, nos concretaremos á indicar que entre los varios criaderos que existen en esta prov., los mas notables son el de plomo argentífero en Riotorto, el de hierro dúctil en Caurel é Incio, los de antimonio en Castroverde y Cervantes, y el de hierro ágrio en Guntin. Tambien debe figurar entre el prod. de la ind. minera el que proporcionan los lavaderos de oro.

Comercio. La situacion central de esta prov. en el reino de Galicia, los elevados montes que la rodean, la falta de medios de trasporte y la escasa importancia de su costa, hacen insignificantes las operaciones de tráfico que en ella se ejecutan; sin embargo cuenta con la aduana de segunda clase en Rivadeo, y con las 3 de cuarta clase en Vivero, Santiago, Foz y Puebla de San Ciprian, de cuyo movimiento hablaremos en sus respectivos art., y por consiguiente, limitándonos al interior, diremos que su comercio se halla reducido al que le proporciona el sobrante de las cosechas y su abundante ganado y algunas telas del pais, asi como el producto de sus ferrerias, al paso que se importan géneros ultramarinos y de quincalla, lino, vino y aguardiente.

Ferias y mercados. El tráfico interior de que acabamos de hablar se verifica especialmente en las ferias anuales que tienen lugar en Fonsagrada el 20 de enero; el 3 de febrero en Rio de Porto; el 9 del mismo en Puentenuevo; el 25 de abril en Fonsagrada y Cadeira; el 1.º de marzo en Santiago de Oubiaño y el 25 en Fonsagrada y Rivadeo; el 1.º de mayo en Mondoñedo y el 3 en Riobarba y Mañon; el 3 de junio en Sagrazon de Meira y el 24 en Alaje; el 2 de agosto en Rivadeo; el 15 en Fonsagrada; el 16 en Villacampa y el 24 en San Isidro del Monte; el 8 de setiembre en Congosto; el 10 en San Miguel de Reinante; el 14 en San Ciprian de la Trapa; 15 San Ciprian de Leiro; 21 Santa Maria de Padron, y el 29 en Negradas; el 5 de octubre en Lugo; el 17 en Puente de Arante, y en Fonsagrada el 8 de noviembre. Pocas son las felig. que no cuentan con una feria ó mercado mensual: entre estos son notables por su concurrencia los de Aguajosa, Balin, Barca de Espiñeira, Barreiros, Cabarcos, Casa de Rato, Castro de Lea, Castro de Rey, Castrocan, Castroverde ó Vilariño, Conforco, Cotá, Chantada, Doncos, Dom-piñol, Esfarrapa, Esqueiron, Ferreira, Ferreira junto á Laje, Galdo, Gontan, Guimarei, Horban, Láncara, Louradel, Moman, Monforte, Montefurado, Monterroso, Montes en Vivero, Nogales, Olin, Palas de Rey, Paradela, Paranio, Parga Sta. Cruz, Parga San Salvador, Penasillas, Piñeira, Proendos, Puebla del Brollon, Puerto-marin, Quiroga, Reinante, Rodeiros, Ruimil, Santa Balla, Sárria, Seijas, Seoane, Sobrado, Taboada, Trabada, Triacastela, Virgen del Monte, Viveiro y otros, en donde se presentan granos, ganados, carne salada, de cerda, sardinas, utensilios de casa, diversas frutas y legumbres, y labor y géneros de vestir; siendo los maragatos los primeros comerciantes que recorren el pais con sus brillantes recuas.

Monedas, pesos y medidas. Las monedas de oro, plata y cobre, asi como las imaginarias de cambio que se usan en esta prov., son iguales á las generales del reino; tampoco se nota diferencia en las medidas lineales para los paños, telas y otros géneros estranjeros y peninsulares; mas para los lienzos, cintas y tejidos del pais, se usa de la vara llamada Gallega, pero desigual en su estension; la de Monforte, por ejemplo, equivale á 42 1/2 pulgadas de Búrgos, al paso que en las ferias de Ferreira y Esqueiron, se usa de una vara de 45 pulgadas, en Taboada de 40 1/2, la de Fonsagrada equivale á 37 4/5; la de Villalba á 37 y en Nogales á 39 3/5: en Lugo se usa no obstante de la vara de Búrgos. Las medidas para líquidos y áridos no ofrecen menos entorpecimiento al comercio: el aceite y el aguardiente se mide en lo general por el cuartillo de 16 onzas, pero el que llamado provincial se usa para el vino, es por lo comun de 20 onzas castellanas, el cual se emplea en los part. de Monforte, Rivadeo, Fonsagrada y Taboada: el de Villalba es en la cap. del part. de 32 onzas y en sus pueblos los hay de 31, 30, 29, 25, 24, 23 y 21 onzas, y el de la Puebla del Brollon de 18 onzas españolas. En las villas de Nogales y de Monforte se miden los granos por el Pote de Avila, al mismo tiempo que en los demas pueblos de la prov. se usa del ferrado ó tega de diferentes cabidas. El de Lugo se halla en razon de 100 á 94 con la medida general del reino; el de Quiroga de 9 á 8; el de Fonsagrada de 16 á 14; el de algunos pueblos del part. de Villalba de 5 á 4 y el de la Puebla del Brollon de 11 á 10, pero son mayores que la cuartilla de Avila: el ferrado de Sober en razon de 12 á 13; el de Taboada de 10 á 11; el de la ant. jurisd. de Rivadeo de 6 á 7, y en los demas pueblos de su part. jud. de 4 á 5: el de Mondoñedo de 6 a 7 y en el part. de Villalba hay diferentes ferrados que pueden reducirse á 6 principales que estan con la medida de Avila en razon de 17, á 19, á 20, á 21, á 22, á 23 y á 24. No podemos menos de llamar de nuevo la atencion del Gobierno acerca de la confusion que ofrecen las distintas medidas y pesas de Galicia, que quisiéramos desaparecieran de una vez en obsequio de nuestro comercio.

Beneficencia pública. Hemos tenido á la vista los datos que obran en poder del Gobierno, y de ellos constan que en 1842 la beneficencia pública en la prov. de Lugo contaba con los establecimientos y rentas que aparecen en el cuadro que insertaremos luego, y nos hemos convencido de que en Lugo como en las demas prov. de la Península, los hospitales y demas fundaciones humanitarias, han esperimentado los efectos de la mala adm. en que se han tenido. Asi vemos que del hospital de Sta. Ana de Cillero se ignora cuándo, por quién y para qué fue fundado; que en igual caso se hallan el de Sancti-Spiritus de Monforte y los de San Lázaro y casa de caridad de Vivero, asi como se ignoraba el paradero de los bienes y rentas de los que en Ligonde, Lestedo, Puerto-marin, Sárria, Cruz, Chamoso, Sta. Catalina de Fonfria, Montouto y otros que la Junta Municipal de beneficencia de Lugo solicitó se descubriesen y agregasen al de caridad de aquella cap. de prov., y cuya gracia se le concedió por real órden de 12 de marzo de 1835; pero que ningun resultado habia ofrecido en los 6 años siguientes. A la mala adm. de estos establecimientos; al secuestro de sus bienes, obligándose á pagar sus rentas la Hacienda pública, contra la cual tiene la casa de espósitos de Mondoñedo un crédito sin interés de 18,070 rs. 20 mrs., y una renta anual de 2,957 rs. 13 mrs., sobre papel moneda, y en fin á la distraccion de fondos á objetos agenos de su instituto, como sucedió al hospital de caridad de Vivero, de cuya caja se sacaron con calidad de reintegro 32,813 rs., siendo notable que en 1818 se acordó por el ayunt. la entrega de 20,000 para cubrir en parte aquel descubierto, y que no obstante hallarse abonada esta suma en las cuentas de propios, no aparece que hubiesen ingresado en la caja del establecimiento, se debe el abandono en que se encuentran.

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS Á QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	Núm. de ayuntamientos.	Parroquias. Matrices.	Parroquias. Anejas.	Parroquias. Totales.	Conv. en 1835. Frailes.	Conv. en 1835. Monjas.	Conv. en 1835. Totales.
Astorga	»	11	8	19	»	»	»
Leon	»	3	»	3	»	»	»
Lugo	»	523	350	873	11	4	15
Mondoñedo	»	210	84	294	5	4	9
Orense	»	5	2	7	»	»	»
Oviedo	»	42	6	48	»	»	»
Totales	64	794	450	1,244	16	8	24

RESUMEN.	TOTAL.	Proporcion con las almas.
Templos parroquiales	1,244	1 á 259'77
Eclesiásticos	985	1 á 328'08
Haberes y gastos	4.420,029	Rs. vn. 13'69 á 1

POBLACIONES EN QUE EXISTIAN LOS		Conventos. Frailes.	Conventos. Monjas.	Conventos. Total.	Diócesis. Lugo.	Diócesis. Mondoñedo.
C. de	Lugo	3	2	5	5	»
	Mondoñedo	2	1	3	»	3
V. de	Lorenzana	1	»	1	»	1
	Monforte	5	1	6	6	»
	Rivadeo	1	1	2	»	2
	Sárria	1	»	1	1	»
	Vivero	1	2	3	»	3
Felig. de	Meira	1	»	1	2	»
	Panton	»	1	»	1	»
	Samos	1	»	»	1	»
Totales		16	8	24	16	8

De los 24 conv. 7 permanecen abiertos con 84 monjas, 5 destinados á objetos de utilidad pública, 10 sin destino ni enagenados y 2 destruidos enteramente.

El núm. de individuos de ambos sexos que existian en 1835 se calcula en 140 varones y 90 hembras, pues no obran datos de que poder obtener esta noticia con exactitud: en 1847 cobraban pension del Estado 78 esclaustrados, en los que no se incluyen los que se hallan ocupados en la cura de almas.

CLERO.	NÚMERO.	CLASES.	Consignacion.	HABER DEL CLERO. Catedral y colegial.	HABER DEL CLERO. Parroquial.	Culto y reparacion. En las catedrales.	Culto y reparacion. En las parroquias.
Catedrales. Lugo	»	Obispo	»	»	»	130700	
	15	Dignidades y canónigos	»	141751			
	1	Racionero entero	»	4634			
	10	Beneficiados y clérigos asistentes	»	6849			
Catedrales. Mondoñedo	»	Obispo	»	»	»	92000	
	16	Dignidades y canónigos	»	163985			
	6	Racioneros enteros	»	29532			
	4	Beneficiados y clérigos asistentes	»	7455			
Colegiata con parroquia en Rivadeo.	1	Racionero entero	»	3000	»		
Curatos de entrada	223	Curas propios con	3300	»	735900	»	150469
	12	Id. . . id.	3400	»	40800		
	17	Id. . . id.	5500	»	59500		
	83	Id. . . id.	3600	»	298800		
	186	Id. ecónomos con	3300	»	613800		
Id. de primer ascenso	143	Id. propios	4500	»	643500		
	47	Id. ecónomos con	3600	»	169200		
Id. de segundo id.	36	Id. propios	5500	»	198000		
	15	Id. ecónomos	4000	»	60000		
Id. de término	18	Id. propios	7000	»	126000		
	9	Id. ecónomos	4500	»	40500		
Coadjutores y tenientes	11	En las matrices	2200	»	24200		
	77	En las filiales	2500	»	192500		
Beneficiados	32	En curato de entrada	»	»	86954		
	14	Id. de primer ascenso					
	6	Id. de segundo id.					
	3	Id. de término					
Totales	985			357206	3289654	222700	150469
				3646860		773169	
				4420029			

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	INGRESOS. Rentas propias	Consignaciones: Del Estado.	Consignaciones: y fincas ecl.	Arbitrios.	Eventualidades	Totales parciales: De lo que nose cobra	Totales parciales: De rentas efectivas.	Total general	GASTOS. Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Totales de obligaciones: Que no se pagan.	Totales de obligaciones: Que se satisfacen	Total general.
Cillero	Hospital de Peregrinos	1465	»	»	»	»	»	1465	1465	»	»	»	»	»	140	232	»	»	»	372	372
Lugo	Id. de Caridad	10605	»	»	40234	»	2478	8127	10605	12799	4000	4000	»	5300	3300	328	1580	300	21272	10335	31607
Mondoñedo	Casa de espósitos	2957	11100	50000	»	»	64499	39792	104291	»	400	»	700	106450	3600	»	»	»	71358	39792	111150
Monforte	Hospital de Caridad	13653	»	»	»	»	7600	6053	13653	5544	2200	600	1500	1240	140	600	1865	800	1600	12589	14189
Vivero	Id. id.	3292	»	»	»	»	»	3292	3292	»	»	»	»	360	329	492	»	»	250	931	1181
	Lazareto de elefancia	912	»	»	»	1225	27	2110	2137	1908	»	»	»	»	202	»	»	»	»	2110	2110
	Obra-pia para dotar doncellas.	676	»	»	»	»	»	676	676	»	»	»	»	»	71	705	»	»	»	776	776
		33562	11100	50000	40234	1225	74605	61516	136123	20257	6600	4600	2200	113350	7782	2357	3445	1100	94480	66906	164387

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm. de ayuntamientos.	Poblacion: Vecinos.	Poblacion: Almas.	Escuela superior: Para niños.	Escuela superior: Concurrentes.	Elemental completa, Públicas: De niños.	Elemental completa, Públicas: De niñas.	Elemental completa, Públicas: De amb. sexos.	Elemental completa, Asisten.: Niños.	Elemental completa, Asisten.: Niñas.	Elementales incompletas, Públicas: De niños.	Elementales incompletas, Públicas: De amb. sexos.	Elementales incompletas, Asisten.: Niños.	Elementales incompletas, Asisten.: Niñas.	Elementales incompletas, Privadas: De niños.	Elementales incompletas, Privadas: De amb. sexos.	Elementales incompletas, Concurren: Niños.	Elementales incompletas, Concurren: Niñas.	Escuelas: Núm. de ellas.	Escuelas: Su relacion con los ayuntamientos.	Concurrentes: Niños.	Concurrentes: Niñas.	Concurrentes: Total.	Razon del número de almas con el de concurrentes.	Maestros: Con título.	Maestros: Sin título.	Enseñanza: Individual.	Enseñanza: Simultanea.	Dotacion de los maestros: Metálico.	Dotacion de los maestros: Frutos.	Dotacion de los maestros: Retribucions.	Escuelas con edificio: Propio.	Escuelas con edificio: Alquilado.
Becerreá	6	4417	22088	»	»	»	»	»	»	»	1	»	60	»	»	»	»	»	1	0'17 á 1	60	»	60	368'13 á á	»	1	1	»	1100	»	240	»	1
Chantada	7	5793	28972	»	»	2	»	»	184	»	12	»	535	»	5	»	462	»	49	2'74 á 1	1181	»	1181	024'58 á 1	2	17	18	1	1920	4728	»	»	13
Fonsagrada	4	5049	25250	»	»	»	»	»	»	»	1	»	60	»	7	1	142	2	9	2'25 á 1	202	2	204	123'77 á 1	»	9	9	»	2200	1505	»	»	9
Lugo	8	9936	49698	»	»	1	»	»	180	»	4	6	281	16	»	»	»	»	11	1'38 á 1	461	16	477	104'19 á 1	1	10	10	1	5000	1546	250	1	10
Mondoñedo	8	8353	41775	»	»	2	1	»	200	80	8	3	477	33	2	2	109	19	18	2'25 á 1	786	132	918	045'41 á 1	4	14	15	3	7400	3520	2230	10	8
Monforte	5	5951	29765	»	»	1	»	»	152	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	0'20 á 1	152	»	152	195'88 á 1	1	»	»	1	3300	»	»	1	»
Quiroga	2	3019	15097	1	94	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2	99	10	4	1'00 á 1	190	10	200	075'48 á 1	1	3	3	1	3000	500	»	»	4
Rivadeo	5	4863	24323	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sárria	6	4965	24830	»	»	»	»	1	46	23	»	»	»	»	11	16	942	85	28	4'66 á 1	988	108	1096	022'65 á 1	2	26	27	1	3000	3978	280	1	27
Villalba	5	4528	22650	»	»	»	»	1	30	10	»	4	135	21	1	5	288	32	11	2'20 á 1	453	63	516	043'51 á 1	1	10	11	»	1200	1117	650	»	11
Vivero	6	7740	38710	»	»	»	»	1	78	72	3	»	190	»	5	»	89	»	9	1'50 á 1	357	72	429	090'23 á 1	2	7	7	2	8377	240	2940	2	7
Totales	68	64614	323158	1	94	6	1	3	870	185	29	43	1738	70	32	26	2131	448	141	1'63 á 1	4830	403	5233	064'75 á 1	14	97	101	10	36497	17134	6590	15	96

INSTRUCCION PÚBLICA. Basta pasar la vista por el estado que hemos insertado, para conocer el abandono en que se halla la instruccion pública en esta prov. Cuando describíamos el part. jud. de Becerreá, nos lamentábamos de que solo hubiese en él una escuela y esta regentada por un individuo sin título de suficiencia; decíamos entonces: «reflexionen los hombres encargados de la autoridad y deduzcan lo que podrá esperarse de un pais en que la instruccion pública se halla tan abandonada, y la acogida que podrán tener en él el desarrollo de las artes y de la ind.» Cuando así hablábamos, teníamos presente los datos recogidos por la comision provincial de instruccion primaria en 1845, y confiábamos en que al publicar el art. que nos ocupa, podríamos tener la satisfaccion de manifestar que la administracion habia tocado á este importante ramo; pero desgraciadamente nos hemos convencido de que la instruccion primaria no ha mejorado, y lo que es mas, que aun existe en la prov. de Lugo un part. jud. mayor que el de Becerreá, en pobl. é importancia, cual es Rivadeo, sin que el Gobierno pueda decir que existe en aquel territorio una escuela: 4,863 vec. no tienen para sus hijos un maestro ni aun de aquellos á quien la autoridad permite dedicarse á la enseñanza de la juventud sin prévio exámen...! Es cierto que hay en la cap. de prov. una escuela normal y un instituto de segunda enseñanza, y que la universidad de Santiago no se encuentra muy distante.... quizá tampoco lo esté el dia en que la base principal de la instruccion pública, la instruccion primaria sea difundida cual conviene á los intereses del pais.

COSTUMBRES. Los lucenses, encerrados, por decirlo así en el centro de Galicia, con una pequeña é insignificante costa, son los gallegos que mas conservan sus ant. costumbres, y como dijimos hablando de los coruñeses, los que no solo no han dado cabida á sus ideas de lujo que dominan en nuestra época, sino es que en lo general continúan vistiéndose de telas del pais y á la manera que lo hacian sus abuelos: como ellos son laboriosos, morigerados y fieles aunque interesados y litigantes: propietarios de una escasa fortuna y criados en un pais quebrado donde ni la agricultura ni las artes han hallado los medios de aumentar y estraer sus producciones, se creen precisados á buscar una ocupacion lucrativa en las prov. de Andalucía, Castilla y Portugal. Mas de una vez hemos repetido que la buena direccion y aprovechamiento de las aguas, y la apertura y recomposicion de los caminos, proporcionarian á la prov. de Lugo el aumento de su ind.; pero no por la falta de estos medios se justifica la emigracion periódica que hacen los lucenses, pues á falta de datos con que probarles, que mayores ventajas podrian obtener de su pais que de las indicadas caravanas, les citaríamos esos vericuetos de Navarra y Vizcaya, tan florecientes, no obstante que su calidad no escede á la de los campos de Galicia, diferenciándose en el esmerado cultivo con que allí se benefician. La codicia presenta á los hombres utilidades en el pais que le es estraño, y los espone á mayores sufrimientos donde creyeron hallar lucro y descanso: bien que este error no domina solo á los gallegos, pues si estos pasan el Miño para buscar trabajo en Portugal, en los mismos dias vemos que los portugueses entran en Estremadura, buscando ocupacion en las faenas del campo, al paso que los franceses cruzan el Pirineo y se dirigen á Cataluña y Navarra, no solo á ejercer la profesion de saltimbanquis, sino á prestarse al duro trabajo de la siega.

Estadística criminal. Número 1.°

Personal.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	ABSUELTOS.		PENADOS.		REINCIDENTES			EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Que saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberales	De artes mecánicas.	No consta.
Becerreá.	74	11	3	55	5	1	»	1 año.	3	44	22	5	63	11	29	40	5	»	44	6	24	»	69	5
Fonsagrada..	41	5	5	30	1	»	»	»	»	33	7	1	36	5	22	19	»	»	22	6	13	1	40	»
Lugo.	89	11	16	53	9	»	10	No consta.	2	68	10	9	62	27	78	11	»	»	38	27	24	6	83	»
Idem Subdelegacion.	16	16	»	»	»	»	»	»	1	8	7	»	15	5	6	10	»	»	14	2	»	4	12	»
Mondoñedo..	69	8	3	53	5	1	»	4 meses 27 dias.	»	39	25	5	61	8	29	35	5	»	36	11	22	5	65	»
Monforte.	64	21	4	30	9	»	»	»	5	35	15	9	53	11	25	30	9	»	29	4	31	2	62	»
Quiroga.	58	7	13	37	1	»	»	»	2	40	16	»	57	1	22	36	»	»	17	10	31	»	58	»
Rivadeo	23	1	9	10	3	»	»	»	3	14	3	3	23	»	11	9	3	»	8	1	14	»	20	3
Sarria.	94	7	4	72	11	1	»	9 meses.	1	59	23	11	75	19	37	46	11	»	42	21	31	4	90	»
Taboada.	50	20	5	16	9	»	»	»	3	16	22	9	50	»	21	20	9	»	22	5	23	9	41	»
Vivero.	57	4	1	52	»	»	»	»	3	40	14	»	53	4	22	35	»	»	24	8	26	2	55	»
Villalba..	33	2	5	26	»	»	1	6 años 5 meses.	»	30	3	»	32	1	24	9	»	»	14	6	14	»	33	»
Totales. . . .	668	113	68	434	53	3	11	8 meses 4 dias.	23	426	167	52	580	88	326	300	42	»	310	406	252	33	627	8
		181		487		14			668				668		668			668				668		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Núm. de almas.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Becerreá	30315	0'068 á 1	2'000 á 1	5'427 á 1	0'725 á 1	7'333 á 1	»	0'002 á 1	0'189 á 1	0'811 á 1	0'091 á 1	»
Fonsagrada	25766	»	4'714 á 1	7'200 á 1	1'158 á 1	3'667 á 1	0'025 á 1	0'002 á 1	0'244 á 1	0'756 á 1	0'033 á 1	»
Lugo	45005	0'029 á 1	6'800 á 1	2'296 á 1	7'091 á 1	1'407 á 1	0'072 á 1	0'002 á 1	0'303 á 1	0'697 á 1	0'170 á 1	0'161 á 1
Id. Subdelegacion	»	0'125 á 1	1 143 á 1	15'000 á 1	0'600 á 1	7'000 á 1	0'333 á 1	»	1'000 á 1	»	»	»
Mondoñedo	41958	»	1'560 á 1	7'625 á 1	0'829 á 1	3'273 á 1	0'078 á 1	0'002 á 1	0'159 á 1	0'841 á 1	0'094 á 1	0'017 á 1
Monforte	39004	0'143 á 1	2'333 á 1	4'818 á 1	0'833 á 1	7'250 á 1	0'032 á 1	0'002 á 1	0'391 á 1	0'609 á 1	0'300 á 1	»
Quiroga	17516	0'050 á 1	2'500 á 1	57'000 á 1	0'611 á 1	1'700 á 1	»	0'003 á 1	0'345 á 1	0'655 á 1	0'027 á 1	»
Rivadeo	25518	0'244 á 1	4'667 á 1	»	1'222 á 1	8'000 á 1	»	0'001 á 1	0'435 á 1	0'565 á 1	0'300 á 1	»
Sarria	29935	0'017 á 1	2'565 á 1	3'947 á 1	0'804 á 1	2'000 á 1	0'044 á 1	0'003 á 1	0'117 á 1	0'883 á 1	0'153 á 1	0'012 á 1
Taboada	38754	0'188 á 1	0'727 á 1	»	1'050 á 1	4'400 á 1	0'220 á 1	0'001 á 1	0'500 á 1	0'500 á 1	0'563 á 1	»
Vivero	39772	0'075 á 1	2'857 á 1	13'250 á 1	0'629 á 1	3'000 á 1	0'036 á 1	0'001 á 1	0'032 á 1	0'912 á 1	»	»
Villalba	23730	»	10'000 á 1	32'000 á 1	2'667 á 1	2'800 á 1	»	0'001 á 1	0'212 á 1	0'788 á 1	»	0'038 á 1
Totales	357272	0'054 á 1	2'551 á 1	6'591 á 1	1'087 á 1	2'925 á 1	0'053 á 1	0'002 á 1	0'271 á 1	0'729 á 1	0'122 á 1	0'029 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS NUM. 2.°

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Número de almas.	PERSONAL. Acusados.	PERSONAL. Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De uso ilícito	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De uso ilícito	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Becerreá	30315	74	60	32	»	»	2	1	9	»	947'343 á 1	2'313 á 1	1'875 á 1	»	»	2'000 á 1	0'281 á 1	»
Fonsagrada	25765	41	31	28	»	»	1	1	8	»	920'179 á 1	1'464 á 1	1'107 á 1	»	»	1'000 á 1	0'286 á 1	»
Lugo	45005	89	62	76	1	1	3	5	22	5	592'171 á 1	1'171 á 1	0'816 á 1	0'286 á 1	1'000 á 1	0'600 á 1	0'289 á 1	0'066 á 1
Id. Subdelegacion	»	16	»	16	»	»	»	»	»	»	»	1'000 á 1	»	»	»	»	»	»
Mondoñedo	39004	69	58	36	»	»	1	1	10	»	1165'500 á 1	1'917 á 1	1'611 á 1	»	»	1'000 á 1	0'278 á 1	»
Monforte	39004	64	39	40	»	2	2	1	10	3	975'100 á 1	1'600 á 1	0'975 á 1	0'667 á 1	»	2'000 á 1	0'250 á 1	0'075 á 1
Quiroga	17516	58	38	19	»	»	1	»	3	1	921'894 á 1	3'053 á 1	2'000 á 1	»	»	»	0'158 á 1	0'053 á 1
Rivadeo	25518	23	13	12	»	1	»	»	4	1	2126'500 á 1	1'917 á 1	1'083 á 1	»	»	»	0'333 á 1	0'083 á 1
Sarria	29935	94	83	57	»	»	1	1	4	9	525'351 á 1	1'649 á 1	1'456 á 1	»	»	1'000 á 1	0 070 á 1	0'158 á 1
Taboada	38754	50	25	23	»	»	»	»	4	1	1676'261 á 1	2'174 á 1	1'087 á 1	»	»	»	0'174 á 1	0'044 á 1
Vivero	39772	57	52	30	1	»	1	2	7	»	1325'767 á 1	1'900 á 1	1'733 á 1	0'333 á 1	»	0'500 á 1	0'233 á 1	»
Villalba	23730	33	26	18	»	»	1	1	6	1	1318'333 á 1	1'833 á 1	1'444 á 1	»	»	1'000 á 1	0'333 á 1	0'056 á 1
Totales	357272	668	487	387	2	4	13	13	87	21	923'183 á 1	1'726 á 1	1'258 á 1	0'231 á 1	0'500 á 1	1'000 á 1	0'225 á 1	0'054 á 1
					6		26											

Estadistica criminal. La descripcion que precede da cuantas noticias son apetecibles para conocer la situacion topográfica de esta prov., su clima, la naturaleza del terreno, la calidad de las tierras destinadas al cultivo, las prod. que rinden, el estado de la agricultura; de la ind. y del comercio, de la beneficencia y de la instruccion pública; y da á conocer el carácter, usos y costumbres de los lucenses, circunstancias todas, como diferentes veces se ha dicho, mas ó menos influyentes en la moralidad de los pueblos. En el art. Coruña,

aud. discurriendo sobre las causas que contribuian á que la prov. de Lugo resultase menos criminal que las otras prov. del ant. reino de Galicia, se dijo ser la menor proporcion que su situacion topográfica le ofrece tanto para el contrabando, como para huir de la vindicta pública. Su costa de 14 leg. de estension está defendida por grandes montañas con espesuras y barrancos, que hacen dificil su travesia aun á los prácticos, y la arribada de buques á la plaza, y aun á los puertos por las barras que se forman en sus bocas. Metida entre las prov. de Asturias, Leon, Orense y la Coruña, de las cuales la separan diferentes cord., carece de fronteras, preservativo tambien muy eficaz contra el contrabando, y contra la impunidad de los delitos; aunque montuosa y de clima frio en lo interior, contiene estensas llanuras de tierras fértiles para el cultivo, y como la ind. es poca y escaso su comercio, se dedican sus hab. con mas ahinco á las labores del campo, que trabajan con inteligencia y esmero, al mismo tiempo que conservan la pureza de sus costumbres. Estas circunstancias naturales unidas á su sencillez y religiosidad, son indudablemente las causas de que la prov. de Lugo sea, no solo la más morigerada de Galicia, sino que escede en esta actualidad al máximo de las prov. de la monarquia, como lo justifica el ocupar en la escala comparativa de la criminalidad el 42 lugar. Pero se hizo ver en el ya mencionado art. de Coruña (aud.), que uno de lós motivos mas influyentes en el número de delitos que se perpetran en Galicia, traen su órigen de tres vicios que dominan á los gallegos en general, á saber: la venganza, la codicia y los celos, y como estas tres pasiones reconocen por raiz la envidia, de aqui que en la provincia de Lugo donde se hallan tan desarrollados como en la que mas de las de Galicia, predominen como en sus hermanas los delitos contra las personas, y que por tanto descienda desde el distinguido en que la coloca la apreciacion de la criminalidad por el número de acusados, hasta el 20 que ocupa en los delitos de sangre. En efecto, los acusados de la prov. de Lugo en 668, y subiendo la pobl. á 357,272 hab., resulta la proporcion de 1 acusado por 534'838 alm.; y como los delitos de homicidio y heridas ascienden á 387, su relacion con la poblacion es 1 á 923'183, todo lo que se demuestra en los estados de criminalidad que anteceden, de cuyo examen vamos á ocuparnos.

El estado número 1.° trata de las personas, de sus circunstancias especiales y de la proporcion que se observa en la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de los procesados entre los absueltos y los acusados, los penados presentes y los contumaces, los reincidentes, los penados en general con los acusados, y entre estos y la pobl. El último dato ya queda consignado en el art.: entre los absueltos y los acusados hay la relacion de 1 á 4; siendo mas de 4/7 partes absueltos de la instancia y los demas libremente; los contumaces estan

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha los pormenores de su

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de Ayuntamientos.	Número de parroquias.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
					ELECTORES.									
			Vecinos.	Almas.	Contribuyent.	Por capacidad.	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Sindicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Becerreá.	6	105	4417	22088	1821	70	1891	1818	6	6	46	6	35	99
Chantada.	7	206	5793	28972	2198	106	2304	1183	7	7	54	7	40	199
Fonsagrada.	4	67	5049	25250	1732	51	1783	1732	4	5	35	4	27	63
Lugo.	8	265	9936	49698	3346	125	3471	2969	8	9	67	8	51	257
Mondoñedo.	8	84	8353	41775	3038	42	3080	3013	8	8	64	8	48	76
Monforte.	5	120	5951	29765	2088	113	2201	2064	5	6	41	5	32	115
Quiroga.	4	56	3019	15097	1164	51	1215	1161	4	4	28	4	22	53
Rivadeo.	5	33	4863	24323	1789	44	1833	1740	5	6	41	5	32	28
Sárria.	6	167	4965	24830	1877	86	1963	1877	6	6	48	6	36	161
Villalba.	5	96	4528	22650	1800	61	1861	1783	5	6	39	5	31	91
Vivero.	6	46	7740	38710	2548	34	2582	2513	6	7	51	6	39	41
Totales.	64	1245	64614	323158	23401	782	24184	21853	64	70	544	64	393	1182

NOTA. La diferencia que advertirán nuestros lectores entre la riqueza industrial y comercial que aqui señalamos á los zo el aumento de un 10 por 100 que se dice en la matrícula es prudente agregar por razon de ocultaciones.

OTRA. El documento oficial de 1842 presenta las cinco clasificaciones de riq. generalmente admitidas y señala á cada una

Riqueza territorial. Rs. vn. . . . .
——Pecuaria. . . . .
——Urbana. . . . .
——Industrial. . . . .
——Comercial. . . . .

No asi en las contribuciones, de las cuales ni presenta el pormenor por ayuntamientos, ni hace la oportuna clasificacion,

——Territorial. . . . .
——Urbana. . . . .
——Pecuaria. . . . .
——Industrial. . . . .
——Comercial. . . . .

Y agregando á esta cantidad la de *Culto* y *Clero* conforme á una nota adjunta por rs. vn. . . . .

Resulta para la prov. un total de rs. vn. . . . .

con los reos presentes de 1 á 12; los reincidentes con los acusados de 1 á 48, y han reincidido casi una quinta parte en el mismo delito, y los restantes en otro diferente. Una trigésima parte de los acusados son de 10 á 20 años; los de 20 á 40 componen casi dos terceras partes, y una los del último período· las mujeres guardan con los hombres la proporcion de 1 á 9: 4/7 partes de los reos son solteros, y las otras tres casados: la quincuagésima parte de los acusados saben leer, solo pasando de 3/7 los que saben leer y escribir, y no llegan á 1/6 los que carecen de toda instruccion, ignorándose esta circunstancia en los reos contumaces que componen una duodécima parte: los profesores de ciencias y artes liberales con relacion á los que ejercen artes mecánicas de 1 á 19. Procediendo al exámen comparativo de la criminalidad entre los partidos por el número de acusados con que cada uno contribuye á formar el total de los que resultan en la prov., se ve escede á todos el de Quiroga, que con una pobl. de 17,516 alm. tiene 58 acusados, y por consiguiente uno de estos por 302 hab.: casi la misma proporcion presenta el part. de Sárria 1 por 318'458: el término medio se halla en los part. de Mondoñedo y Monforte, la relacion de los acusados con la pobl. es en el primero de 1 á 608'043 y en el segundo 1 á 609'438; el mínimo de acusados lo da Rivadeo 1 por 1,109'913 almas.

El estado número 2.° se ocupa de los delitos de homicidio y heridas, y de los instrumentos empleados en su ejecucion. Poco mas arriba se indicó cuán de admirar era la grande propension que en la prov. de Lugo se advierte á los atentados contra las personas, y tambien se hizo notar que no á sus circunstancias geográficas se debia esta inclinacion, sino á vicios difíciles de repeler, cuando una vez llegan á arraigarse en el corazon del hombre: pero en medio de tan reprensible inclinacion, se deja conocer no va acompañada de aquel refinamiento de malicia, de aquella sed de sangre que en otros terr. donde el número de delitos y el de acusados por ellos es considerablemente menor: de los 140 instrumentos con que se ejecutaron los 387 delitos, una vigésima cuarta parte corresponden á las de fuego, una sesta á las armas blancas, tres quintas partes á los instrumentos contundentes, no pudiendo clasificarse las demas: de las armas de fuego una tercera parte son permitidas, y las otras dos prohibidas, y de las blancas la mitad de uso lícito, y la otra mitad de ilícito. En la comparacion general de los delitos con la pobl. resulta 1 por 923'183 alm. Comparando entre sí los part., el máximo de delitos de sangre, lo da el de Sarria, 1 por 525'351, al cual sigue el de la capital 1 por 592'171; el mínimo se encuentra en Rivadeo 1 por 2,126'500; entre los restantes part. la diferencia es corta, aproximándose ya mas, ya menos al término medio que lo presenta el de Quiroga 1 por 929'894.

provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con riqueza imponible.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. corresp. á 1 qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria. Rs. vn.	Urbana. Rs. vn.	Industrial y comercial. Rs. vn.	Total. Rs. vn.	Por vecino. Rs.	mrs.	Por habitante. Rs.	mrs.
421	327	356	319	235	192	163	2013	47	1315035	92797	141788	1549620	350	28	70	5
570	410	467	408	396	291	245	2787	86	2245437	132237	238364	2616038	451	20	90	10
384	336	373	310	243	218	199	2063	68	1436632	87557	97090	1621279	321	4	64	7
672	651	665	543	467	413	378	3789	105	3997754	361858	785942	5145554	517	30	103	18
516	494	504	405	435	311	239	2944	95	3758496	244890	341802	4345188	520	7	104	1
452	436	378	354	335	248	213	2416	74	2127429	115811	400319	2643559	444	8	88	29
241	230	199	160	162	143	98	1233	35	1164879	49357	107138	1321374	437	23	87	18
288	276	256	192	180	139	153	1484	52	2222940	184373	364206	2771519	569	31	113	32
386	363	380	301	289	221	204	2144	56	1513090	120383	192276	1825749	367	25	73	18
379	364	323	289	273	216	180	2024	55	1833723	37010	148130	2018863	445	29	89	5
419	401	363	329	296	213	175	2196	76	2120604	166743	430754	2718101	151	6	70	7
4728	4288	4264	3650	3311	2605	2247	25093	749	23736019	1593016	3247809	28576844	442	9	88	15

part. de Becerreá, Chantada y Fonsagrada, y la de los cuadros de sus art. respectivos, consiste en que en aquellos no se hi-

los totales siguientes:

. . . .	21.649,582		
. . . .	2.086,437		
		23.736,019	
. . . .		1.593,016	
. . . .	2.585,158		
. . . .	662,651		
		3.247,809	
			28.676,814

contiene solo el siguiente estado·

	En concepto directo.	En concepto indirecto.	Total.	
. . . .	808,612	1.187,207	1.915,819	
. . . .	126,201	24,228	150,429	
. . . .	»	196,449	196,449	
. . . .	73,090	196,449	269,539	
. . . .	24,360	32,741	57,101	
. . . .				2.669,337
. . . .				873,196
. . . .				3.542,533

Concluyen las notas anteriores.

La contribucion llamada territorial es el 9'22 por 100 de la riq. de este nombre, y el 6'98 por 100 de la total; sale á 30 rs. 30 mrs. vn. por vec. y 6 rs. 6 mrs. vn. por hab.

La llamada urbana es el 9'44 por 100 de esta riq. y el 0'53 por 100 de la total; grava en 2 rs. 11 mrs. vn. á cada vec. y en 16 mrs. á cada hab.

La pecuaria es el 9'42 por 100 de su riq. y el 0'69 de la total; ó sean 3 rs. 1 maravedí vn. por vec., 20 mrs por hab.

La industrial el 10'43 por 100 de la suya y 0'94 por 100 de la total; su proporcion para el vecindario 4 rs. 6 mrs., y 28 mrs. para la poblacion.

La comercial es el 8'62 de la riqueza llamada asi, y el 0,20 de la total; sale á 30 mrs. por vec. y 6 mrs. por hab.

Todas reunidas son para la riq. total un gravámen del 9'34 por 100, ó sean 41 rs. 11 mrs. por vec., 8 rs. 9 mrs por hab.; á lo cual si se agrega la de culto y clero, que es el 3'06 por 100 de la riq. total, esto es, 13 rs. 17 mrs. por vec., y 2 rs. 24 mrs. por hab., el gravámen ascenderá para los primeros á 54 rs. 28 mrs., á 10 rs. 33 mrs. para los segundos, y al 12'40 por 100 para la riqueza.

LUGO: intendencia de nueva creacion, antes de 1837, part. administrativo de la de Galicia, compuesta de las felig., ayunt, y pobl. de que habla el art. de prov. ó gefatura política, correspondientes al ant. reino de Galicia: como el exámen de datos ant. pertenecientes á este reino se ha hecho detenidamente en las pág. 70, 71 y 72 del tomo VII al tratar de la Coruña, á ellas referimos á nuestros lectores para averiguar la proporcion en que estan los diferentes elementos que constituyen la riqueza pública. Esto, no obstante, seguiremos en este art. el mismo método para los anteriores presentado, y por esta razon principiamos el exámen de la

POBLACION. Segun los datos ant. y modernos, particulares y oficiales que tenemos á la vista, el número de hab. que tenia la prov. de Lugo era el que aparece del siguiente estado:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1594	143,055	238,817
2.ª	1787	306,304	302,927
3.ª	1797	260,062	306,750
4.ª	1803	318,640	»
5.ª	1821	338,808	»
6.ª	1822	288,562	339,364
7.ª	1826	360,842	411,891
8.ª	1826	408,620	398,613
9.ª	1831	306,053	326,142
10.	1833	357,272	348,117
11.	1841	293,157	»
12.	1842	323,158	350,751
13.	1843	455,188	»
14.	1844	283,400	»
15.	»	589,285	»
16.	»	419,437	»

Primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sesta, sétima, octava y novena poblacion. Con todos los pormenores que son de desear hemos presentado las que á Lugo corresponden en el art. de Coruña, intendencia, pág. ya citadas. En el anterior estado hemos puesto las cifras, añadiendo ademas las que corresponden al terr. que describimos por el tanto p% en que sus hab. figuran con el resto de España: este es el 2'91 p. %

Décima poblacion. En la division terr. que trazó el decreto de 30 de noviembre de 1833, la prov. de Lugo aparece con 357,272 hab., y siendo la total de España de 11.962,767, al 2'91 por 100 corresdonden 348,117.

Undécima poblacion. En 12 de agosto de 1841 se reunieron las autoridades y comisionados para formar el resúmen de la pobl. y utilidades de la prov., y señalaron el número de hab. de 293,157. Por ahora nada mas decimos sobre este dato, ya que mas tarde nos está reservada la mision de combatirle.

Duodécima poblacion. La matrícula catastral en un estado que comprende varias casillas presenta en una de ellas el n.° de 323,158 hab., y en apoyo de este dato dice lo siguiente: «El número de vec. y alm. que á cada ayunt. se designa »puede asegurarse algo aproximado á lo verdadero, en razon »que para sentarlos en la matrícula se ha tenido á la vista el »censo presentado al público por la Excma. Diputacion pro»vincial para las contr. de sangre en el corriente año (1842): »pero conociendo que este estaba sumamente bajo y aten»diendo á la estension de la prov., que aunque, no en pobl. »grandes, se halla en bastante número de ald. y cas., se au»mentó á dicho censo un 20 por 100 que se considera no »exagerado y aun algo corto.» Siendo la pobl. de toda España de 12.054,008 hab., por el 2'91 por 100 corresponden á la prov. que describimos el número de 350,751.

Décima tercia poblacion. Nos referimos á la esposicion dirigida por el ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans á S. M., presentando los datos estadísticos sobre criminalidad y relativos al año de 1843, segun la proporcion en que allí se dijo debia aumentarse el número de hab., la pobl. de Lugo debe ser de 455,188.

Décima cuarta poblacion. La estadística municipal de 1844 solo presenta el número de vec., que es el de 56,580 y en la relacion de estos con los hab. que fija la matrícula catastral, resultan ser de 283,400.

Décima quinta poblacion. Poseemos tambien de esta prov. el dato sobre quintas, y en él resulta, que los jóvenes de 18 años son 4,596, á cuyo número corresponde una pobl. de 602,346 hab. No admitimos este resultado, segun hemos dicho diferentes veces; pero deber nuestro es el censignarlo.

Décima sesta poblacion. Difícil es en un pais donde los censos están disminuidos como en la prov. de Lugo, obtener un censo exacto de pobl.: esto no obstante, de muchas parr. y aun de bastantes ayunt., tenemos noticias muy aproximadas á la verdad, que nos permiten decir, haciendo aplicacion de ellas, al de puntos de donde no las tenemos exactas, que el número de hab. no baja de 419,437. Ya publicados cuantos datos nos ha sido posible reunir sobre la pobl., solo nos falta ofrecer á la consideracion de nuestros lectores el siguiente estado:

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresp. al núm. de alistados.		Datos oficiales de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Número de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Becerreá...	421	53635	3786	18842	4417	22088	7739	38618	3744	18559	7132	35590
Chantada..	570	72618	6436	32715	5793	28972	9838	49369	4871	24360	9069	45497
Fonsagrada	384	48922	4021	21702	5049	25250	6576	32882	4243	21249	6060	30248
Lugo.......	672	85613	7379	38024	9936	49698	11526	57332	8351	44763	10622	52835
Mondoñedo	516	65738	7915	39860	8353	41775	11232	53450	7020	35107	10350	49258
Monforte...	452	57584	6855	35268	5951	29765	9958	49687	5003	25020	9177	45791
Quiroga.....	241	30703	2890	14016	3019	15097	4466	22314	2538	12693	4116	20564
Rivadeo....	288	36691	4600	20290	4863	24323	6469	32507	4345	21729	5962	29958
Sárria......	386	49176	5005	20178	4965	24830	7518	38134	4172	20864	6928	35144
Villalba.....	379	48285	4029	20142	4528	22650	6766	30230	3807	19039	6235	27859
Vivero......	419	53381	6631	32150	7740	38710	10136	50665	6519	32602	9352	46693
Totales....	4728	602346	59547	293157	64614	323158	92224	451188	54580	272955	85003	419437

Riqueza, censo de 1799. Corresponde segun el método que hemos observado en los demas artículos, presentar ahora tres estados: primero el de la pobl. y valor total de las producciones territoriales y fabriles de la ant. prov. de Galicia, segun el censo de 1799; segundo, el estado comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802, y tercero el que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100 millones de reales, entre todas las prov. de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales suministrados ya por la direccion general de rentas, ya por el Departamento del Fomento General del reino y Balanza de Comercio. Pero como estos tres estados con las reflexiones que de ellos proceden, se hallan en las páginas 75 y 76 del tomo VII, allí podrán verlos nuestros lectores, y por eso nos limitamos á presentar el siguiente

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril correspondiente á los pueblos de la prov. de Lugo, deducida de la parte de pobl. del antiguo reino de Galicia, en la proporcion del 22'76 por 100 de la riqueza total que por el censo de 1799 se daba al espresado reino.

PRODUCCIONES. DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	Cantidades.	PRECIO.		VALOR.	
			En 1799.	En el dia.	En 1799.	En el dia.
Reino vegetal.						
Trigo.	Fanegas.	74,852	48	45	3.592,896	3.368,340
Centeno	id.	304,634	27	22	8.225,037	6.701,882
Maiz.	id.	289,424	30	25	8.682,720	7.235,600
Avena.	id.	6,784	28	23	189,868	155,963
Cebada.	id.	6,994	14	14	97,916	97,916
Mijo.	id.	7,471	17	11	127,007	82,181
Total de los granos.	»	690,153	»	»	20.915,444	17.641,882
Garbanzos.	Fanegas.	91	50	58	4,550	5,278
Alubias.	id.	6,977	39	45	272,103	313,965
Habas.	id.	57	24	18	1,368	1,026
Guisantes.	id.	291	30	30	8,730	8,730
Patatas.	Arrobas.	20,499	5	6	102,495	122,994
Navos.	id.	1.485,431	2	2	2.970,862	2.970,862
Castañas.	Fanegas.	35,758	20	25	715,160	893,950
Yerba seca.	Arrobas.	952,381	17 mrs.	17 mrs.	476,190	476,190
Lino.	id.	31,011	47	49	1.457,517	1.519,539
Cáñamo.	id.	21	39	42	819	882
Vino.	id.	594,286	9	10	5.348,574	5.942,860
Aceite.	id.	358	43	50	15,394	17,900
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	»	32.289,206	29.916,058
Reino animal.						
Potros.	Número.	1,003	55	282	55,165	282,846
Muletas.	id.	361	130	485	46,930	175,085
Becerros.	id.	17,910	50	65	895,500	1.164,150
Corderos.	id.	33,800	6	6	202,800	202,800
Cabritos.	id.	13,408	5	5	67,040	67,040
Cerdos.	id.	31,726	31	130	983,506	4.124,380
Lana ordinaria	Arrobas.	4,135	49	40	202,615	165,400
Seda	Libras.	9	66	75	594	675
Miel	Arrobas.	613	48	40	29,424	24,520
Cera.	id.	316	167	160	52,772	50,560
Total valor del reino animal.	»	»	»	»	2.536,346	6.257,466
Id. de ambos reinos.	»	»	»	»	34.825,552	36.173,514
Productos fabriles.						
Valor de los mismos.	»	»	»	»	(*) 49.374,368	49,364,368
Total general.	»	»	»	»	84.199,920	85.547,882

(*) Hay en esta suma un error grave, que destruiremos mas adelante cuando tratemos de la riqueza industrial.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. . . . . rs. vn. 32.289,206
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos. . . 202,800
————Cabritos . . . 67,040
————Lana 202,615
————Seda 594
————Miel 29,424
————Cera 52,772
555,245

Total. . . . . Rs. vn. 32.844,451

Diezmo.		3.284,445
Medio diezmo.		1.642,222
Renta líquida de la propiedad territorial, regugulada en las 2/3 partes del producto total..		13.137,780
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta		6.568,890
Segun los precios del dia.		
Producto bruto del reino vegetal. . Rs. vn.		29.916,058
Id. del reino animal. Corderos. . .	202,800	
——Cabritos	67,040	
——Lana	165,400	
——Seda.	665	
——Miel	24.520	
——Cera	50,560	
		510,995
Total.		30.427,053

Diezmo.	3.042,705
Medio diezmo.	1 521,353
Renta líquida de la propiedad territorial. . . .	12.170.321
Utilidades de la industria agrícola.	6.085,410

Inútil es repetir aquí lo que tantas veces hemos dicho sobre los vicios que esta clasificacion de riqueza ofrece, y desde luego en este estado resulta que la riqueza agrícola aparece disminuida, la riqueza fabril aumentada Como mas adelante hemos de referirnos al trabajo de 1799, pasamos al exámen de los

DATOS DE LA JUNTA DE 1841. Ya hemos dicho que las autoridades y comisionados se reunieron el 12 de agosto de dicho año. Allí sin duda combinaron el modo de presentar el resúmen de la pobl. y utilidades, que elevaron en las riquezas territorial, urbana, pecuaria, industrial y comercial á 6.227,988 rs., segun con mas pormenores aparece del siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Lugo, formado por la junta que se nombró, en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con el objeto de formar la estadística de la nacion y conocer el numero de sus habitantes y riqueza.

	PARTIDOS DE											
	Becerreá.	Fonsagrada.	Lugo.	Mondoñedo.	Monforte.	Quiroga.	Rivadeo.	Sarria.	Chantada.	Villalba.	Vivero.	TOTAL.
Núm. de pueblos ó ayunt	6	4	8	7	5	4	7	6	7	5	6	64
Idem de vecinos.. . .	3786	4021	7379	7915	6855	2890	4600	5005	6436	4029	6634	59547
Idem de almas.. . . .	18842	21702	38024	39860	35268	14016	20290	20178	32715	20112	32150	233157
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.												
Territorial..	68150	60708	105300	179860	106508	66950	103710	75482	81286	79604	139042	1066600
Urbana..	1000	1000	70000	19000	10100	412	16000	1200	3000	3000	10600	135312
Pecuaria.	34105	30200	65700	90210	54785	33030	55100	37870	41300	40050	57710	540060
Industrial..	2102	2102	27206	14700	14708	25200	12600	8402	14700	8402	79602	209724
Comercial..	5270	10013	105407	84326	44733	10546	126488	10013	16865	15811	94866	527038
Total..	110627	104023	373643	388096	233534	136138	313898	132967	157151	146867	381820	2478734
Idem de forasteros.												
Territorial.	170370	151772	263260	449645	266272	167378	259275	188708	203219	197512	249589	2567000
Urbana.	480	520	35440	9495	5120	260	8015	610	1495	1420	5169	68024
Pecuaria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Industrial..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Comercial..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total..	170850	152292	298700	459140	271392	167638	267290	189312	204714	198932	254758	2635024
De dominio particular.	281477	256315	672313	847236	504926	303776	584188	322285	361865	345799	636578	5113758
Idem del clero. . . .	20060	19940	101500	89500	79910	30090	29850	50150	29845	27155	30150	508150
Idem del Estado.. . .	60060	35940	80800	39200	104100	40300	39600	60790	119210	20080	15000	606080
Total general.. .	361597	312195	854613	975936	688936	374166	650638	433225	501920	393034	681728	6227988

Veamos primero qué dijeron las oficinas cuando les fue presentado este documento. «Intendencia de la prov. de Lugo. »Sin embargo de que no ha sido comunicada á esta intendencia por el ministerio de Hacienda, la órden de la regencia Provisional del Reino de 7 de febrero último, en cumplimiento á lo que previene el art. 30, pasé este estado ó resúmen general de las utilidades en todos conceptos de riqueza, con el de la estendida por la junta de prov., y con ejemplar de dicha órden á los gefes de rent., quienes, á virtud de escitaciones que les hice, atendiendo al tiempo transcurrido, me manifestaron, que á pesar de que han procurado reunir los datos indispensables para poder emitir su opinion con el acierto y conocimiento debidos, no les ha sido posible conseguirlo, y que para verificarlo era necesario mayor periodo, á causa de lo reciente que se hallan en sus respectivos destinos, motivo por que no *podian menos de conformarse* y reconocer *con confianza* cuanto resulta de la espresada acta, atendida la ilustracion y conocimientos prácticos, locales de que estan adornados los señores que la suscriben, moralidad y civismo con que generalmente son tenidos. Y como el que informa ha presidido dicha junta de prov., reproduce la opinion que en union con los señores vocales ha emitido en aquella.—Alejandro García.»

Hemos dicho ya otras veces que los empleados del Gobierno tienen deberes, de cuyo cumplimiento no pueden prescindir, sin faltar á la confianza que en ellos se ha depositado. De nosotros sabemos decir, que en el acto de recibir una comunicacion de esta especie, propondriamos la destitucion de cuantos empleados en ella hubiesen intervenido. Las oficinas de rent. ni debieron ni pudieron conformarse con la opinion de los comisionados; lejos de eso debieron combatir la riqueza que aparecia en el resúmen, porque para ello tenian á la ma-

no datos bastantes y concluyentes. Desgraciadamente en este pais no se ha comprendido todavia hasta qué punto los empleados de la administracion deben arrostrar los compromisos que forzosamente ha de traer consigo la ejecucion de determinadas providencias administrativas. Pues qué, ¿ignoraban los empleados superiores en las oficinas de rentas, que en los años próximos anteriores al de 1841, y que en este mismo año la suma impuesta y obtenida era muy superior á la materia imp.? Esta sola circunstancia ¿no debió hacerles mas cautos para no decir que se conformaban con el resúmen de la Junta? No se concibe siquiera cómo en la administracion se cometen tales faltas, ni cómo las perdonan los gobiernos. Nada mas queremos decir sobre este punto, y aun tal vez hayamos sido demasiado duros; pero esto y algo mas es necesario en este pais, para que muchos funcionarios públicos comprendan la fuerza de sus deberes. Dicho esto, y para confirmar mas y mas la opinion que hemos formado del resúmen de la Junta, presentamos el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Lugo la Junta de 1841 entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que la redaccion posee.		
		Numero de habitantes.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias	Número de habitantes.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias	Número de habitantes.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias	Número de habitantes.	Utilidades por habitante. Anuales.	Utilidades por habitante. Diarias
	Rs. vn.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.		R. m.	Ms. c.
Becerreá. . . .	361,597	18,842	19 6	1'79	53,635	6 25	0'63	22,088	16 13	1'53	35,590	10 5	0'95
Chantada.. . .	501,920	32,715	15 12	1'43	72,618	6 31	0'64	28,972	17 11	1'61	45,497	11 1	1'03
Fonsagrada. . .	312,195	21,702	14 13	1'34	48,922	6 13	0'59	25,250	12 12	1'15	30,248	10 11	0'96
Lugo.	254,613	38,024	22 16	2'09	85,613	9 33	0'93	49,698	17 7	1'60	52,835	16 6	1'51
Mondoñedo.. .	975,936	39,860	24 16	2'28	65,738	14 28	1'38	41,775	23 12	2'18	49,258	19 28	1'85
Monforte. . . .	688,936	35,268	19 18	1'82	57,584	11 13	1'12	29,765	23 5	2'16	45,791	15 2	1'40
Quiroga. . . .	374,166	14,016	26 24	2'49	30,703	12 6	1'13	15,097	24 27	2'31	20.564	18 7	1'69
Rivadeo. . . .	650,638	20,290	32 2	2'99	36,691	17 25	1'65	24,323	26 25	2'49	29,958	21 24	2'02
Sárria.	433,225	20,178	21 16	1'97	49,176	8 28	0'82	24,830	17 15	1'62	35,144	12 11	1'15
Villalba.. . . .	393,034	20,112	19 18	1'82	48,285	8 5	0'76	22,650	17 12	4'62	27,859	14 4	1'31
Vivero.	681,728	32,150	21 7	1'98	53,381	12 26	1'19	38,710	17 21	1'64	46,693	14 20	1'36
Totales. . .	6.227,988	293,157	21 8	1'98	602,346	10 12	0'96	323,158	19 9	1'79	419,437	14 29	1'33

La simple lectura de los números que contienen las casillas del anterior estado, demuestra mas que cuantas observaciones pudiéramos hacer nosotros las graves equivocaciones que se cometieron al redactar el resúmen de las utilidades que señaló la Junta. En último resultado, ¿qué utilidad diaria corresponde á cada hab. segun la pobl. que el mismo documento presenta? Es la de *uno, noventa y ocho centésimos de maravedi*, esto es, un hab. de Lugo no tiene 2 mrs. diarios de beneficio. Y es de notar, que del 1'98 mrs. han de salir todas las contr., los valores en venta de los art. estancados, los gastos provinciales y los municipales; es decir, una cantidad muy superior á la de las utilidades que representa la prov. Este es el ridículo, este el absurdo que de sí arroja el dato que ahora estamos examinando. Y es de notar, que si se prescinde de la pobl. del resúmen y se admite la por nosotros señalada, la utilidad diaria entonces por hab. es de 1'33 maravedises, con la circunstancia de haber individuos como los de Becerreá y Fonsagrada, que no reunen al dia un maravedí de beneficio. Concluiremos esta parte del art. con una observacion convincente en nuestro juicio: si por la riqueza oficial de la prov. de Lugo hubiera de calcularse la de toda España, la materia imponible de nuestro pais ascenderia á 232.216,918 rs., ó lo que es lo mismo á 17.783,082 rs. menos que la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, y á 237.783,082 menos que el referido impuesto y el de la contr. industrial y comercial y de consumos. Nos parece que al leer estas esplicaciones, los señores que pusieron la nota al pie del resúmen se persuadirán cuando menos que obraron con mucha ligereza. Antes de pasar al exámen de otro dato, consideramos conveniente, analizando mas el documento de la Junta, presentar las proporciones de las cinco riquezas que comprende, trabajo que verán nuestros lectores en los números siguientes:

Riqueza territorial.

Vecindario. . . Rs.	1.066,600		
Forasteros.	2.567,000		
		3.633,600	94'70 por 100

Urbana.

Vecindario	135,312		
Forasteros.	68,024		
		203,336	5'30 id.
		3.836,936	100

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.	1.066,600		
Forasteros.	2.567,000		
Clero, 94'70 p. % de 508,150. . . .	481,218		
Estado, id. id. de 606,080.	573,958		
		4.688,776	75'29 id.

Urbana.

Vecindario.	135,312		
Forasteros.	68,024		
Clero, 5'30 p. % de 508,150. . . .	26,932		
Estado, id. id. de 606,080.	32,122		
		262,390	4'21 id.

Pecuaria.

Vecindario.	540,060		8'67 id.

Industrial.

Vecindario.	209,724		3'37 id.

Comercial.

Vecindario.		527,038	8'56 id.
		6.227,988	100

Proporciones.

La riqueza terr.: á la Urbana	::	42 : 753 ó	5'58 p. %
	Pecuaria ::	87 : 753 ó	11'55 id.
	Industrial ::	34 : 753 ó	4'52 id.
	Comercial ::	85 : 753 ó	11'29 id.
La urbana. . . . :	Pecuaria ::	87 : 42 ó	207'14 id.
	Industrial ::	34 : 42 ó	80'95 id.
	Comercial ::	85 : 42 ó	202'38 id.
La pecuaria. . . :	Industrial ::	34 : 87 ó	39'08 id.
	Comercial ::	85 : 87 ó	97'70 id.
La comercial á la. :	Industrial ::	85 : 34 ó	250' » id.

Acerca de estos resultados solo diremos una cosa y es, que toda la riqueza imp. por concepto territorial, comprendiendo las fincas rústicas de los vecinos, forasteros, del clero y del Estado, figura por la suma de 4.668,776 rs., suma que hará particular contraste con otra que presentaremos, resultado de un trabajo curiosísimo, que es el exámen de los diezmos de esta prov. pueblo por pueblo, parroquia por parroquia. Dicho esto vamos á entrar en el exámen de los

Datos oficiales de 1842, ó sea la matrícula catastral. El trabajo que vamos á examinar, que aunque encargado á otras personas, suscribe D. Pedro Ayllon, segun este señor dice con toda modestia, tiene el mérito de haberse hecho examinando el cap. prod., el imp. de las 5 riquezas, territorial, urbana, pecuaria, industrial y comercial, y las contr. que sobre cada una de ellas pesaban. Carecia seguramente esta intendencia, como de nueva creacion, de las noticias y datos necesarios para presentar la matrícula con seguridad de acierto. Asi que no pudo prescindirse de tomar, como base de los trabajos el diezmo de 1837 y 38, con el aumento prudencial que consideraron conveniente, asi á la autoridad superior económica de la prov., como las demas personas que en la redaccion de este documento intervinieron. No es pues de estrañar, que en la designacion del cap. prod. y del imp. se cometieran errores, porque á tal descrédito habia llegado la institucion decimal, que por mucho que se aumente por razon de ocultaciones, es dificil obtener un resultado que á la verdad se aproxime. Figura en esta matrícula un estado con la cabeza y casillas siguientes: «Matrícula catastral en que se aprecia la riqueza de la prov. »en toda su estension como cap. prod., y la materia imp. »sobre que ha de recaer el impuesto, con arreglo á lo preve»nido en la circular del Ministerio de Hacienda, de 11 de ju»nio último (1842).»

»Número de parroquias.	1,245
»Id. de vecinos.	64,614
»Id. de almas.	323,158
»Capital productor territorial. . . .	140.056,965
»Id. id. urbano.	35.956,846
»Id. id. pecuario..	4.052,492
»Id. id. industrial.	64.628,140
»Id. id comercial.	16.565,725
»Total.	261.260,168
»Materia imponible territorial. . . .	21.649,582
»Id. id. urbana.	1.593,016
»Id. id. pecuaria.	2.086,437
»Id. id. industrial.	2 585,158
»Id. id. comercial.	662,651
»Total.	28.576,844

Despues de dar estas esplicaciones y copiados estos datos, publicamos el siguiente estado de la poblacion, riqueza imponible, contribucion y renta líquida anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Lugo al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden en 13 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES (*).			RENTA LIQUIDA.					
									ANUAL.			DIARIA.		
	Vec.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habi.
			Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	M. c.
Becerreá.	4417	22088	1549620	350 28	70 5	191217	43 10	8 22	1358403	307 18	61 17	3722	» 28	5'73
Chantada.	5793	28972	2616038	451 20	90 10	309344	53 14	19 20	1306697	398 6	79 24	6320	1 3	7'42
Fonsagrada.	5049	25250	1621279	321 4	64 7	196737	38 33	7 27	1424542	282 5	56 14	3903	» 26	5'25
Lugo.	9936	49698	5145554	517 30	103 18	620582	62 16	12 17	4525972	455 14	91 1	12397	1 8	8'48
Mondoñedo.	8353	41775	4345188	520 7	104 1	531821	63 23	12 25	3813367	456 18	91 10	10447	1 9	8'50
Monforte.	5951	29765	2643559	444 8	88 29	329735	55 14	11 3	2113824	388 28	77 26	6339	1 2	7'24
Quiroga.	3019	15097	1321374	437 23	87 18	165383	54 27	10 33	1155991	382 30	76 19	3167	1 2	7'13
Rivadeo.	4863	24323	2771519	569 31	143 32	364016	74 29	14 33	2407503	495 2	98 33	6596	1 12	9'22
Sárria.	4965	24830	1825749	367 25	73 18	222461	44 27	8 33	1603288	322 32	64 19	4393	» 30	6'01
Villalba.	4528	22650	2018863	445 29	95 5	244481	54 »	10 27	1774382	391 29	78 12	4861	1 3	7'30
Vivero..	7740	38710	2718101	351 6	70 7	366759	47 13	9 16	2351342	303 27	60 25	6442	» 28	5'66
Totales. . . .	64614	323158	28576844	442 9	88 15	3542533	54 28	10 33	25034311	387 15	77 16	68587	1 2	7'22

(*) La diferencia que se advierte entre las que presenta este estado y las que indica la matrícula dimana del aumento de que se ha hecho mérito en el cuadro sinóptico de la provincia.

La fecha de la matrícula catastral es de 13 de octubre de 1842; el resumen de la Junta de 12 de agosto de 1841; medió pues entre la redaccion de uno y otro documento 14 meses y un dia. Durante este corto tiempo, si son exactas las noticias de la Junta, hubo de aumentarse la riqueza en 22.348,856 rs.; de suerte que la materia imp. de la prov. de Lugo ha crecido cada dia 53,085 rs. 5 mrs. En este trabajo que demuestra el celo mas laudable de las personas, que faltas de datos acometieran esta empresa, resulta que la rique-

za imp. sube á 28.576,844 rs.. distribuidos en las cinco riquezas territorial, pecuaria, urbana, ind. y comercial del modo que aparece en los números que siguen:

Division de la riq. en la matrícula de 1842.

Riqueza territorial .Rs. vn.	21.649,582	75'75 p. 100
Urbana	1.593,016	5'57 id.
Pecuaria.	2.086,437	7'30 id.
Industrial	2.585,158	9'08 id.
Comercial	662,651	2'30 id.
	28.576,844	100

Proporciones.

Con la riq. terr. : la	Urbana	:: 56 : 757	ó	7'40	p. %
	Pecuaria	:: 73 : 757	ó	9'64	id.
	Industrial	:: 91 : 757	ó	12'02	id.
	Comercial	:: 23 : 757	ó	3'04	id.
Con la urbana. . .	Pecuaria	:: 73 : 56	ó	130'36	id.
	Industrial	:: 91 : 56	ó	162' 5	id.
	Comercial	:: 23 : 56	ó	41'07	id.
Con la pecuaria. . .	Industrial	:: 91 : 73	ó	124'66	id.
	Comercial	:: 23 : 73	ó	31'51	id.
La comercial es á la	Industrial	:: 23 : 23	ó	25'27	id.

Hagamos ahora una nueva operacion reducida á distribuir los 28.576,844 rs. en la proporcion en que aparecen las riquezas por el dato de 1841, en la que presenta el de 1842 y en la que resulta del término medio, trabajo que verán nuestros lectores en el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1841.	Riqueza que corresponde á las proporciones del dato de 1841.	Proporciones del dato de 1842.	Riqueza que corresponde á las proporciones del dato de 1842.	Término medio de la proporcion de ambos datos.	Riqueza que corresponden á las proporciones de ambos datos.
Territorial.	75'29 p.°/o	21.515,506	75'75 p.°/o	21.649,582	52'52 p.°/o	21.581.232
Urbana.	4'21 id.	1.203,085	5'57 id.	1.593,016	4'89 id.	1.397,408
Pecuaria.	8'67 id.	1.477,612	7'30 id.	2.086,437	7'99 id.	2.283,290
Industrial.	3'37 id.	963,040	9'08 id.	2.585,158	6'22 id.	1.777,480
Comercial..	8'46 id.	2.417,601	2'30 id.	662,651	5'38 id.	1.537,434
Totales. . . .	100	28.576,844	100	28.576,844	100	28.576,844

¿Y cuál seria la riqueza de toda España, adoptada para las demas prov., la proporcion que resulta en la materia imp. de la matrícula catastral? Seria de 1,056.070,649 rs., cantidad muy inferior á la que real y verdaderamente representan por todo concepto las utilidades de nuestra patria. Presentadas estas observaciones y cálculos, vamos á tratar con separacion de la materia imp. principiando por el examen de la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Veamos primero lo que dice la matrícula catastral en diferentes párrafos sobre el cap. prod., sobre la materia imp. de la riqueza territorial.

Capital productor «La formacion de este cap. ha sido »fundada en las reglas siguientes: primera, tomóse lo pagado »por diezmo en los años de 1837 y 38 haciendo un año comun »por cada ayunt.: de esta operacion se agregó el 8 por 100 »mandado abonar á los pueblos en las estraordinarias de »guerra antigua y moderna, y su líquido conceptuando co»mo satisfecho indudablemente del producto de cada vec.; »se aplicó á territorial nueve décimas partes y la décima res»tante á pecuaria: se formó al respecto del 10 por 100, que »es á lo que corresponde satisfacerse por este impuesto el »capital imp., rebatiendo un 10 por 100 por gastos de admi»nistracion y reparos, como asi está prevenido en diferen»tes reales órdenes para venta de bienes nacionales. Sobre »este cap. imp. se graduó prudencialmente las bajas que »los labradores tienen que hacer desde el momento que las »tierras se tienen en eriales, pasan á barbechos, las dan re»ja, gastos de siembra, mozos, jornales y demas labores, »valor del grano esparramado, importe de la escarda, siega »y demas hasta poner la cosecha en paneras, graneros ó tu»ilas, comparando un año bueno con otro malo y mediano, »vino á resultar que para hacer el cap. prod., convendria por »las razones manifestadas y aproximándose á lo mas esacto, »establecer la duplicacion del cap. imp. sin baja alguna. La »base indicada, cree esta intendencia, nadie podrá rebatirla, »porque para satisfacer un sugeto una cantidad por contri»bucion, debe recaer del producto ó utilidad que haya te»nido: esta ha sido la idea tomada, la que creo merecerá la »aprobacion de V. E.: Segunda, para lo restante de territo»rial se tomaron las tres cuartas partes de lo que cada pueblo »paga por la contribucion de frutos civiles, porque resultan»do en este pais su riqueza casi toda en fincas rústicas, se »cree aproximadamente fundadisima esta base. La tercera »restante se reservó para urbana. La operacion se verificó en »la forma siguiente: de la suma imp. se formó el capital al »respecto de un 3 por 100 como fincas rústicas, y con la re»baja de 10 por gastos de adm., se formó el capital produc»tor á cada ayuntamiento. Tercera, tambien fueron aplica»dos á parte de territorial los 16.853,368 rs. que resultan »en la matrícula, por las fincas, foros y censos desamortiza»dos, formando su capital de los 305,326 rs. á que asciende »la renta anual que producian, segun las bases que rigen »para la venta de bienes nacionales y por lo que resulta de »los libros de registro que lleva la contaduría del ramo en »esta provincia. Cuarta y últimamente, fue aumentado un »10 por 100 graduado próximamente, del total que arrojan »las tres partidas anteriores por razon de las ocultaciones »hechas por los pueblos, de cuyas cuatro clases ha sido for»mado y liquidado aproximadamente bajo las mas seguras »bases el capital productor de riqueza territorial, ascen»dente á 140.056,965 rs.»

«*Capital imponible.* Este capital se tomó de las nueve »décimas partes del diezmo de 1837 y 38, sacado un año »comun: de sus productos se segregó el 8 por 100 abonado »á los pueblos, y del líquido resultante se hizo la materia »imp. capitalizándolo al 10 por 100 con rebaja de otro 10 de »este cap. por gastos de adm. Esta base se consideró la mas »segura para averiguacion de la riqueza. Tambien se toma»ron las tres cuartas partes de lo que pagan los pueblos al »año por frutos civiles, con lo que se formó el cap. imp. á »razon de un 6 por 100, que es lo que se carga á fincas rús»ticas por dicha contr : de este cap. se rebajó el 10 por 100 »por gastos de adm. Asi mismo se aplicaron á la materia »imp. terr. los 305,326 rs. que se sientan en la matrícula »por fincas, foros y censos desamortizados de la clase de »predios rústicos, cuyas rentas estaban sujetas á este con»cepto, y en el que contribuian sus tenedores segun lo re»sultante de los libros de contaduria de venta de bienes na»cionales. Finalmente, se agregó un 10 por 100 sobre el to»tal de los tres conceptos anteriores por razon de oculta»ciones; de forma que con las cuatro cantidades se compo»ne el cap. imp. terr., importante los 21.649,582 rs.

Prescindimos de la operacion que practicaron los encarga-

dos de formar la matrícula catastral: algun tanto de confusion vemos en ella, pero disimulable en gracia del buen celo. A nosotros nos basta publicar un documento, y utilizando los números que contiene, sacar como estadistas imparciales las consecuencias que de él se deducen. En la matrícula existe una certificacion que libra D. José Ramon de Ferradas, contador de rentas nacionales de la prov. de Lugo, que original dice así: «Certifico: que de los documentos y mas »asientos que existen en esta contaduria de mi cargo, re»sulta: que el valor íntegro del medio diezmo de 1837, as»cendió en esta prov. rebajado un 8 por 100, mandado abo»nar á los pueblos sobre el precio de los arriendos á la can»tidad de 2.000,554 rs., á la que aumentada igual suma por »el otro medio diezmo, forma el total del diezmo entero en »dicho año de 4.001,108 rs.»

Añadiendo á esta suma el 8 por 100, resulta que los contribuyentes pagaron 4.321,197 rs.; pero no debe perderse de vista que el diezmo satisfecho en el año de 1837, está muy lejos de representar el valor de los prod. cosechados sujetos á este impuesto. En prueba de ello vamos á presentar números, argumentos y deducciones de suma importancia, que servirán para apreciar la riqueza, no solo de Lugo, sino de otras muchas prov., y para calcular hasta qué punto se ocultan las especies, hasta qué punto se ocultan las utilidades.

Graves, gravísimos defectos contiene el censo de la riqueza terr. é ind. de España, relativo al año de 1799; pero segun digimos en las pág. 75, 76, 77 y 78 del tomo 7.°, los vicios campean principalmente en el art. Galicia. En las relaciones que dieron los ayunt. para formar el censo que nos ocupa, aparecen los prod. del reino vegetal con 141.868,332 rs., de los cuales corresponden al terr. que ocupa la prov. de Lugo 32.289,206 rs. que suponen segun nuestros cálculos una materia imp. reducida á la suma de 19.373,523 rs. Desgracia es, como digimos en el art. Coruña, que en la importante obra que escribió el Sr. D. José Lucas Labrada en el año de 1803 y por encargo de la Junta de gobierno del real consulado de la Coruña, titulada *Descripcion económica del reino de Galicia*, no se hubiese dado á la riqueza terr. la importancia que se dió á la ind. en todos conceptos, porque es bien seguro que las relaciones de los ayunt. para formar el censo de 1799, hubieran quedado destruidas por este apreciable estadista. Pero ya que no podamos apoyarnos en una autoridad de tanto respeto como lo es para nosotros el señor Labrada, creyendo como creemos, que ningun hombre de razon clara admitirá como exacto el dato que fija el valor de las producciones vegetales del reino de Galicia en la referida suma de 141.868,332 rs., vamos á ocuparnos de otro documento de una fuerza irresistible, documento digno de meditacion y estudio, y del cual la adm. puede deducir provechosas é importantes consecuencias. Ya saben nuestros lectores que hace años emprendimos un trabajo que mas tarde hubimos de reconocer era superior á nuestras fuerzas: quisimos examinar una por una *todas* las cuentas de *todos* los contribuyentes en *todos* los pueblos, por pagos hechos en el noveno y escusado, á fin de conocer la importancia del diezmo, y por este medio saber la produccion obtenida y la materia imp. por concepto terr. Con el objeto de adoptar un término medio, buscamos tres trienios; el de 1801 á 1803, el de 1815 á 1817 y el de 1824 á 1836. Afortunadamente poseemos respecto á la prov. que nos ocupa, el resultado de este trabajo, del cual aparece que los art. sujetos al impuesto de que hablamos, representaban un valor de 69.731,100 rs. Si se nos pregunta ahora si hoy puede admitirse esta cantidad como representacion de la cosecha de la prov., diremos sin vacilacion, que la prov. de Lugo ha estendido su dominio agrícola, tanto como la que mas de España. La idea que respecto á este pais presenta el Sr. Labrada, es seguramente triste, con poco cultivo, aunque ya entonces con bastantes prados para la manutencion del ganado; hoy la prov. hace frente á sus necesidades; hoy la prov. esporta especies de su cosecha, segun hemos dicho en el art. de prov., párrafo de *Comercio*; y si á todo esto se añade que en los mismos 69.731,100 rs., no estan comprendidos todos los productos, porque siempre, particularmente despues de la guerra de la Independencia, se ha procurado no pagar todo lo que por diezmo correspondia; podrá decirse, que es mayor todavía el valor bruto de los productos del suelo, ó hablando con mas propiedad, de los que estaban obligados á la imposicion decimal. Y en prueba de esto no hay mas que seguir la historia de las sucesivas rebajas que ha sufrido todo impuesto en frutos, historia que en lenguage espreso y convincente presentan los números siguientes:

Años.	DIOCESIS DE					
	Astorga.	Leon.	Lugo.	Mondoñedo.	Orense.	Oviedo.
1802.	738758	1334670	552668	396297	510781	1057396
1803.	693385	1089269	553266	234546	532108	1057948
1804.	785092	1012481	953731	343179	614626	1062200
Total.	2217235	3436420	2059665	974022	1657545	3177544
Térm medio	739078	1145470	686555	324674	552505	1059181
1815.	500000	567950	625155	335111	559193	812873
1816.	500000	449746	650865	335188	671847	812863
1817.	500000	380744	479244	335188	739487	808370
Total.	1500000	1368440	1755284	1005487	1970527	2434106
Térm medio	500000	456149	585095	335162	656842	811369
1826.	284621	251968	230596	259733	327526	399658
1827.	210247	206907	180678	261696	297037	421473
1828.	226497	227069	201721	258377	288806	351837
Total.	721365	685944	612995	779806	913369	1172968
Térm medio	240455	228648	204332	259935	304456	390989

Vamos á ocuparnos ahora en breves palabras de los trabajos del Sr. Reinoso: segun este apreciable estadista, el término medio del diezmo en 1837 y 38 fue de 4.984,000 rs., lo cual supone un valor bruto de produccion de especies sujetas á esta prestacion, elevado á la suma de 49 840,000 rs. Todavia son mas estraordinarios los resultados que ofrece el 4 por 100 de 1840, puesto que el Sr. Reinoso dice que los ingresos por este concepto subieron á 3.164,000 rs. Todos estos datos tienden á demostrar: primero, que las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799, contenian grandes ocultaciones: segundo, que el valor bruto de los productos de la tierra que fija el exámen de las cuentas del noveno y escusado, no es todavia el verdadero: tercero y último, que el producto del diezmo en esta prov. pagado con religiosidad, seria superior, muy superior al que aparece del exámen de los trabajos de 1837 y 38, si bien no podia esceder mucho del que resulta de los ingresos obtenidos en 1840. Quedan presentadas cuantas noticias nos ha sido posible reunir para apreciar la riqueza terr. de esta prov., y segun ellas no creemos perjudicar á los pueblos de este pais, diciendo que la materia imp. por este concepto puede considerarse en 32.000,000 de rs.

Riqueza pecuaria. El Sr. D. José Lucas Labrada decia en su obra ya citada, «que los prados de esta prov. (hablaba de la ant. prov. de Lugo, confinante con las de Mondoñedo, Betanzos, Santiago y Orense del reino de Galicia), alimentaban un considerable número de cab. de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, y que el aprovechamiento de las yerbas que se producian con abundancia, por estar la prov. interrumpida de muchas montañas, abundantes de nieve y regada con un gran número de r. y riach., daba motivo á que la cria de ganados fuera la principal ind. del pais.» Si se compara este lenguage con la riqueza que presenta del reino animal el censo de 1799, se robustece mas nuestra opinion sobre las ocultaciones que contenian las relaciones de las municipalidades. A continuacion ponemos el cuadro en que se marca el número de cab. de ganado, su precio y el total importe, segun el documento á que nos referimos.

Especies.	Cantidad.	Precio.	Valor.
Potros.	4,405	55	242,275
Muletos. . . .	1,588	130	206,440
Becerros. . . .	78,690	50	3.934,500
Corderos. . . .	148,507	6	891,042
Cabritos. . . .	58,910	5	294,550
Cerdos.	139,393	31	4.321,183
			9.889,990

A primera vista aparecen los graves defectos que contiene esta operacion, tanto en el número de cab. como en el precio designado; de suerte, que siendo de mucha importancia el ganado vacuno, ni una sola cab. figura en el cuadro. Está visto que los gallegos no fueron escasos en disminuir la riqueza que tenian por los tiempos á que se refiere el estado que examinamos. La Junta de 1841 presentó la proporcion de esta riqueza con las 4 restantes en razon de 8'67 por 100, señalando la suma por materia imp. de 540,060 rs. Ya hemos dicho oportunamente la escasa importancia que tiene el resúmen de la Junta, y no creemos merezca este dato ni los honores siquiera de una impugnacion séria y detenida. La matrícula catastral dice sobre esta riqueza lo siguiente:

«*Capital productivo.* Para este cap. se aplicó la décima »parte de lo pagado por cada ayunt., por diezmo de los años »de 1837 y 1838, bajo las bases que van esplicadas en el »cap. prod. de la terr.—Se aumentó un 10 por 100 de este »valor, que se calculó por efecto de ocultaciones de los pue»blos, formando ambas cantidades el cap. prod. pecuario »de 4.052,492 rs. que espesa la mátrícula.»

«*Capital imponible.* A este concepto se le consideró la »décima parte de lo pagado por cada ayunt. por diezmo, se»gun se espresa en el cap. prod. pecuario, tomando iguales »bases para averiguar el imp. que las que allí se han emi»tido.—A la cantidad que produjo dicha décima parte se »aumentó un 10 por 100, calculado por ocultaciones, for»mando entre una y otra el imp. pecuario de 2.086,437 rs. »vellon.»

Indudablemente hay una equivocacion en este cálculo, porque segun verán nuestros lectores, la riqueza imp. está con el cap. prod. en razon de 51'48 por 100: ¿estará el error en el cap. imp.? No, ciertamente: lo está sí en el cap. prod., que es mucho mayor, estraordinariamente mayor. Asi, pues, teniendo en consideracion las circunstancias de esta prov., que no solo satisface el consumo de los naturales, sino que se esportan ganados que se crian en sus prados, creemos que las utilidades por este concepto deben figurarse en 3.000,000.

Riqueza urbana. La Junta de 1841 fija á esta riqueza el 4'21 por 100 con una suma de 262,390 rs.: la matrícula catastral admite el 5'57 por 100 con una cantidad de 1.593,016 reales, y al apoyar esta suma dice lo siguiente:

«*Capital productivo.* Para averigar este cap. se tomó »la cuarta parte de lo que pagan los pueblos por frutos ci»viles, que es lo que aproximadamente corresponde por fin»cas urbanas, y habiendo formado el cap. imp., segun luego »se espresará, se consideró el productor á un 4 por 100, con »la rebaja del 10 para gastos y reparos de obras.—Tambien »forma parte los 3.395,766 rs. que resultan en la matrícula »por las fincas urbanas desamortizadas hasta el dia, segun »el cap. de los 101,872 rs. á que asciende la renta anual »que producian.—Y últimamente se aplicó á urbana el 10 »por 100 que se calcula próximante al total de los dos con»ceptos anteriores, por razon de ocultaciones.—De estas »tres clases ha sido compuesto el cap. de riqueza úrbana »importante 35.956,846 rs. vn.»

«*Capital imponible.* Se formó la materia imp. de esta »clase tomando la cuarta parte de lo que pagan los pueblos »por frutos civiles, sacado en año comun por un quinquenio, »y de la cantidad que á cada ayunt. resultó, tuvo efecto la »capitalizacion al respecto de un 4 por 100, que les á como »estan gravadas las fincas urbanas en dicha contr., con re»baja de un 10 por 100 por gastos de administracion y repa»ros de obras como está prevenido.—Asi mismo se aplicaron »á urbana los 101,872 rs. que constan en la matrícula por »predios de esta clase desamortizados, que producian en »renta dicha cantidad, segun las capitalizaciones de las ofi»cinas del ramo.—Ultimamente, se aumentó al total que ar»rojan los 2 conceptos anteriores un 10 por 100, calculado »por ocultaciones, con lo cual se ha formado la materia imp. »urbana de 1.593,016 rs. como se refiere en la matrícula.»

Mas especioso que sólido es el método adoptado por los autores de la matrícula; sin embargo reconocemos que las oficinas tenian pocos medios para apreciar esta materia imp., y hubieron de apelar al impuesto de frutos civiles, impuesto que tan escasos resultados dió en España, y que puede servir muy poco para apreciar ningun dato de riqueza. Veamos ahora las consecuencias que ofrece el exámen de los espedientes sobre la fincas del clero.

Número de casas vendidas.	106
Id. de las por vender.	48
Total.	154
Valor en tasacion de las vendidas. .	1.016,270
Id. id. de las por vender. .	287,970
Total.	1.304,240
Valor en venta de cada casa. . . .	8,469
Renta al 3 p.% de las tasacion en las vendidas.	30,488
Id. id. de las por vender. .	8,639
	39,127
Valor en renta de cada casa. . . .	254

Por las noticias que nosotros poseemos de personas que nos inspiran la mayor confianza, creemos que el número de casas habitables en la prov. de Lugo, no bajan de 67,000, las cuales si nos concretamos á los resultados que arrojan los números anteriormente puestos, suponen un cap. prod. de 567.423,000 rs., y una materia imp. de 17.022,690. Pero procedamos á hacer la operacian solo en las casas vendidas.

Estas fueron.	106
Valor en tasacion de las mismas. . .	1.016,270
Valor en venta de cada casa. . . .	9,587
Renta al 3 p.% de su tasacion. . .	30,488
Renta de cada casa.	288

En este caso los 67,000 edificios valen en venta 642.329,000 reales, y una renta ó utilidad líquida de 19.269,870 rs. vn. Hemos practicado esta operacion para ofrecer este dato á la consideracion de nuestros lectores, no para admitir su resultado como materia imp. Lugo, la prov. de Lugo es esencial, ya que no se diga esclusivamente agrícola y ganadera, y los edificios, con ligerísima escepcion, deben ser considerados como instrumentos de labranza; no pudiéndose prescindir de reconocer que las casas, tambien en una inmensa mayoria, son pequeñas y miserables habitaciones, en su mayor parte aisladas, donde á la vez se albergan las familias y sus ganados de labranza y de cria. Por estas razones creemos que la riqueza imp. por concepto urbano, no puede figurar por mas suma en esta prov., que la de 2.000,000 de reales.

Riqueza industrial. Ya hemos dicho á qué queda reducida la ind. de este pais, que en nuestro juicio ha adelantado muy poco en esta parte desde el año de 1803. En el estado de las manufacturas y artes de la prov. de Galicia que trae el censo de 1799, figuran:

Las fábricas del reino vegetal por. .	10.849,705	16
Las id. del id. animal por. .	2,898,489	16
Las id. del id. mineral por. .	203.171,064	22
Las artes y oficios por.	15,572	
Total.	216.934,831	20

De esta suma debian corresponder á la prov. de Lugo 49.374,367 rs., cantidad sorprendente que desde luego supusimos resultado de algun error gravísimo, en que debiera ha-

berse incurrido: no le hay en los productos de las fáb. del reino vegetal; tampoco le hallamos en las del reino animal, pero le encontramos en las del reino mineral, segun ya anunciamos en el art. Coruña, pág. 75 del tomo 7.° En el documento oficial que tenemos á la vista se dice: «tejas 151,162» y se pone despues en letra, «millares»: aplicóse esta palabra á los números, y no como debia aplicarse al precio de los 58 rs. por millar, y se pusieron tejas elaboradas por valor de 8.767,396 rs., cuando debieron ponerse 8,758 rs. Convenido en que se elaborasen en un año 151,162 tejas, y muchas mas todavía; pero nunca admitiremos que la elaboracion de las tejas en un pais de pocos edificios de importancia y sin ninguna esportacion de este art., sea de 151.000,000: mayor fue el error todavía en los ladrillos: se puso que la cantidad manufacturada era de 2.319,990; se hizo la multiplicacion por 71 1/2, y resultó en la casilla del total importe, la suma de 165.879,285 rs.: la multiplicacion fue exacta, pero no se cometió mas equivocacion que el señalar á cada ladrillo el valor de mil ladrillos. La operacion debió ser la siguiente: 2.319,990 ladrillos hacen 2,319 millares, y multiplicando esta suma por 71 1/2 rs., precio corriente del millar, el total importe será de 165,808 rs. Tambien se cometió una equivocacion grave (y es sensible que en documentos de esta clase se padezcan), en el producto de las ferrerías, porque se da una cantidad manufacturada de 116,800 a., se señala el precio corriente de 55 rs., y se fija el total importe en 28.424,000 rs., cuando la multiplicacion solo arroja la suma de 6 424,000 rs. Hemos querido rectificar estos errores para que no sorprenda, ni en este art. ni en el de la Coruña, ni en el de Orense, ni en el de Pontevedra la suma que figura por productos fabriles. Quedan pues reducidos los ya indicados 216.934,831 rs. 20 mrs. (ya rebajados los importes de tejas, ladrillos y fierro), á la suma de 20.462,715 rs. 20 mrs., en cuya cantidad figuran como art. principales dos, á saber: lienzos por 7.993,150 rs., y fierro por 6.424,000, y entonces la riqueza por concepto fabril que corresponde á la prov. de Lugo, es la de 4.657,314 rs. Nuestros lectores no llevarán á mal que les advirtamos, que no son estas las utilidades ni la materia imp. por concepto industrial, sino el valor en venta de las especies manufacturadas, sin deduccion de ningun gasto: por eso creemos que los art. elaborados deben figurar en mayor valor en su total importe, y que la materia imp. al contrario, debe representar menor suma. No podemos ser mas francos y mas esplícitos, ni acertamos á manifestar mas deseos de que se aclaren cuestiones de tanta importancia. Ya avanzando los tiempos y llegando á la época de 1841, vemos que la junta redujo la materia imp. á 209,724 rs., cantidad que al año siguiente elevó, y con razon, la matrícula catastral á 2.585,158 rs., manifestando sobre esta riqueza lo siguiente:

«*Capital productivo.* Para la formacion de este cap. se »han tenido á la vista las matrículas presentadas por los »ayunt. para el pago de subsidio que existen en la adm. de »prov., sacando un año comun por quinquenio de lo que »cada uno satisface, formando en su consecuencia el capital »imp., segun luego se manifestará: el prod. se capitalizó al »respecto de un 4 por 100, como base mas segura para ave»riguar la riqueza de esta clase.—Se añadió á lo anterior un »10 por 100 por ocultacion de los pueblos, segun el cálculo »establecido: de manera que ambas partidas forman el prod. »de industrial, importante los 64.628,140 rs. que menciona «la matrícula.»

«*Capital imponible.* Este cap. se formó teniendo á la vista »los antecedentes que se citan en el prod. de esta clase, y de »la cantidad que en un año comun sacado por quinquenio, »correspondió á cada ayunt., se capitalizó el imp. al respec»to de un 3 por 100 con rebaja de un 10 por las razones es»puestas anteriormente.—Sobre el total del concepto anterior »se aumentó un 10 por 100 por ocultaciones, segun se espre»sa en la matrícula: de modo que con ambas cantidades se »forma el imp. industrial de 2.585,158 rs. vn.»

La ilustracion de los Sres. que formaron la matrícula catastral, no puede desconocer que el subsidio ind. en la época sin duda á que se refieren sus datos, daba escasísimos resultados, puesto que hubo años en que toda España no ofreció por este impuesto mas que 14, 12 y hasta 9 millones de rs. Ya hemos dicho en qué consiste la ind. de la prov. de Lugo, ó hablando con mas propiedad, la fabricacion de este pais: saben tambien nuestros lectores cuál es nuestra opinion respecto á la importancia que tienen las palabras *riqueza industrial*: ademas de los beneficios de las fáb., de los telares, entran á contribuir para el impuesto las utilidades de las artes, de los oficios, de las profesiones. Una ind. es peculiar á esta prov. y á las demas del ant. reino de Galicia; ind. original, ind. poco estudiada, pero ind. de muchos prod., ind., en fin, sobre la cual tenemos algunos datos, pero no tantos que nos permitan fijar determinadas cantidades: hablamos de la ind. de los hombres que emigran del pais que describimos, que van no solo á prov. lejanas, sino á reinos estraños. y vuelven despues á su patria, regresan mas tarde al seno de sus familias, con cantidades que no bajan de 10 pesos y con dificultad esceden de 60. Pero al fin es dinero obtenido con el trabajo, que entra en la prov., que sirve para la manutencion de las familias menesterosas y para dar impulso á las operaciones de la agricultura. Comprendiendo, pues, la materia imp. por concepto ind., los beneficios obtenidos por tantas personas en el movimiento de sus talleres, en el ejercicio de sus artes y profesiones, en su trabajo individual dentro y fuera del pais, puede muy bien fijarse la riqueza ind. en la suma de 3 000,000 de reales.

Riqueza comercial. La Junta de 1841 la fijó en 527.038 rs., mucho mas que el doble de la aplicada á la ind.: el dato de 1842 señaló 662,651 rs, ó lo que es lo mismo, la cuarta parte con corta diferencia de la marcada á las utilidades de la ind. El dato oficial de 1842 en apoyo de su señalamento dijo lo siguiente:

«*Capital productivo.* Para este cap. se han tenido á la »vista las matrículas del subsidio ind; aplicando al concepto »comercial, lo que en este sentido han designado los ayunt.: »formando el cap. imp. se hizo el prod. bajo las mismas ba»ses referidas en la ind. A esto se agregó el 10 por 100 cal»culado por ocultaciones: de modo que de ambas clases se »constituye el prod. comercial en los 16.565,725 rs. de que «consta.»

Capital imponible. Se tomaron los mismos antecedentes »que se relacionan en el prod. de esta clase, formando la ma»teria imp. de la cantidad comercial que por quinquenio paga »al año cada ayunt. á razon del 3 por 100 con rebaja de un »10 por 100 por gastos de administracion. Añadióse á esto el »10 por 100 por ocultaciones de los pueblos, formando ambas »partidas el cap. imp. sentado en la matrícula de 662,651 »reales vn.»

Véase, pues, la grande diferencia que resulta de la proporcion mas bien que de la cantidad que fijó la Junta de 1841, y que admitió la matrícula de 1842. Segun aquella las utilidades del comercio son dobles que las de la ind.; segun estas los beneficios de la ind. son 300 por 100 mas que los del comercio. Nosotros decidida y resueltamente aplicadas á esta prov., aceptamos la doctrina y las consecuencias de los autores de la matrícula catastral. Ya hemos dicho lo que es el comercio de la prov. de Lugo, esplicando respecto á él la posicion topográfica de aquel pais: por eso, pues. y teniendo en cuenta las condiciones locales, y sobre todo, no olvidando la importancia que puede tener la compra y venta de los art. necesarios en todo el pais que describimos, señalamos la suma de 2.000,000 de rs.

Examinada como mejor nos ha sido posible la matrícula catastral en todos sus pormenores, vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en esta prov. para probar mas y mas el ningun mérito del resúmen de la Junta de 1841.

Segun resulta de las actas de arqueo el total de ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841 fue de.	64.718,632 28
Existencia en 1.° de enero de 1837. . . .	479,001 33
Ingresos efectivos del quinquenio. . . .	64.239,630 29
Cuentas interiores del tesoro.	676,130 29
Productos que constituyen las rentas del Estado.	63.563,500
Rentas del Estado.	62.051,500
Partícipes.	1.512,000
Total.	63.563,500
Año comun.	12.712,700

Los años en que mas ingresos obtuvo la tesorería de esta prov. fueron los de 1838, 39 y 40, elevados, en el primero á

13.645,890 rs. 21 mrs., en el segundo á 19.281,239-6 y en el tercero á 13.007,910-33, ó sea un total de 45.935,040-26 y en un año comun de 15.311,680-9. En estos años satisfizo la prov. por solos 7 conceptos, las cantidades siguientes:

	1838.		1839.		1840.	
Estraordinaria de guerra..	212767	12	6756278	22	1484058	16
Provinciales encabezadas.	2084219	29	2084866	23	2080991	15
Paja y utensilios.. .	772291	29	739187	6	778311	22
Subsidio industrial.	102404	3	93190	30	121165	3
	3171683	5	9673523	13	4464526	22
Artículos estancados.						
Papel Sellado. . . .	261907	26	240062	23	269865	10
Sal..	3277201	24	3525856	30	3518021	23
Tabacos.	3159852	10	3325389	3	3151875	1
	6698961	26	7091308	22	6939762	

Por estos números se ve que por solos 4 conceptos ingresaron en el año de 1838, una cantidad de 3.171,683 rs. 5 mrs.; en el de 1839, la de 9.673,523-13, y en el de 1840, la de 4.464,526-22, y por los 3 estancados, en el primero 6.698,961-26, en el segundo 7.091,308-22, y en el tercero 6.939,762 rs. vn. que forman un total los siete conceptos de 9.870,644 rs. 31 mrs. en 1838, de 16.764,832-1 en el de 1839, y de 11.404,288-22 en el de 1840. Ya aproximándonos á una época mas reciente, los ingresos bajaron como se observa por los números siguientes:

Años.	Ingresos.	
1842.	7 892,838	14
1843.	9.125,326	3
1844.	8.704,354	7
Total.	25.722,518	29
Término medio.	8.574,127	32

Los articulos principales figuran por las cantidades siguientes:

	1842.		1843.		1844.	
Aduanas.	170981	3	425341	30	447012	1
Arbitrios de Amortizacion.	16175	19	50818	16	69745	25
Frutos civiles.. . . .	229683	33	946893	26	304766	30
Papel sellado y documentos de giro.. .	138584	4	42790	10	»	
Manda-pia forzosa. .	13301	20	29526	16	23307	31
Paja y utensilios. . .	764567	27	702636	33	793506	12
Provinciales..	2097632	33	2058069	24	2163775	7
Penas de Cámara.. .	231		»		»	
Subsidio industrial. .	82470	11	76517	21	98691	27
Sal.	405670	3	109347	30	»	
Salitre y pólvora.. .	63208		68642	9	56391	32
Tabacos..	3167126	20	3170826	4	3312768	26

Nos parece que la simple presentacion de estos números basta para destruir la obra de la Junta de 1841; basta para demostrar, que la riqueza imp. de la prov. es de bastante consideracion. Ni aun con la riqueza que señala la matrícula catastral podria sobrevivir un pais sobre el que tantos impuestos pesaran. Nada mas pues decimos sobre este particular, y por eso pasamos á presentar el

Resumen de la riqueza.

Riqueza territorial.	32.000,000
Id. pecuaria.	3.000,000
Id. urbana.	2.000,000
Id. industrial..	3.000,000
Id. comercial..	2.000,000
Total.	42.000,000

Cuota señalada en varios impuestos. Vamos á presentar el cuadro de las diferentes cantidades que en distintas épocas se han pedido á la prov. de Lugo, y el tanto por 100 en que estan con las demas de España.

Época de la publicacion de las leyes.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Lugo.	Tanto p§ en proporion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.	603.986,284	9.389,040	1'55
Ley de 30 de julio de 1840: contr. estraordinaria de.	180.000,000	2.084,776	1'16
Ley de 14 de agosto de 1841: contr. dicha de culto y clero..	75.406,412	873,196	1'17
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.	300.000,000	5.018,000	1'67
Total.	1,159.392,699	17.365,012	1'49

Por la ley de 3 de noviembre de 1837 se fijó á la riqueza terr. y pecuaria la suma de 4.295,088 rs. sobre un total de 353.986,284, ó sea el 1'21 por 100; á la ind. y comercial 1.593,200 rs. sobre un total de 100.000,000, ó sea el 1'59 por 100, y por consumos 3.500,722 rs. sobre 150.000,000, ó sea el 2'33 por 100. Las cuotas señaladas en la ley de 30 de julio de 1840, afectaron á las riquezas siguientes:

Por territorial y pecuaria.	1.634,776
Por industrial y comercial. . . .	450,000
	2.084,776

Siendo sus proporciones, por el primer concepto	78'41 p§.
Por el segundo	21'59 id.
	100

La suma de 1.634,776 rs. pedida á la prov. de Lugo por territorial y pecuaria, representa el 1'25 por 100 de los 130.000,000 á toda España exigidos, y el 0'90 por 100 de los 50.000,000, la de 450,000 rs. por riqueza ind. y comercial. La suma pedida por la ley de 14 de agosto de 1841, llamada de culto y clero, fue de 75.406,512 rs., habiendo correspondido á la prov. cuyo exámen nos ocupa.

Por territorial y pecuaria . . .	698,557
Por industrial y comercial. . .	174,639
	873,196

Cuyas cantidades con su total estan en la siguiente proporcion:

Primer concepto	80
Segundo id.	20
	100

Se señalaron, segun queda manifestado, por riqueza terr. y pecuaria 698,557 rs. ó sea el 1'15 por 100 de los 60.325,130 pedidos á todas las prov. por el mismo concepto, y por ind. y comercial 174,639 reales, ó el mismo 1'15 por 100 de 15.081,582 que afectaron á las indicadas riquezas. Tócanos ahora poner las proporciones que resultan de las 2 leyes que acabamos de analizar y su término medio.

	1840.	1841.	Término medio.
Riqueza territorial y pecuaria..	78'41	80	79'20
Id. industrial y comercial.. . .	21'59	20	20'80
	100	100	100

Papel sellado y tabacos. Produjo la primera renta ó sea el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841, la suma de 1.177,000 rs. ó sea en un año comun 235,400. Ingresaron por tabacos en el mismo quinquenio 14.370,000 rs. ó sea un año comun 2.874,000, cuya tercera parte considerada como contribucion, es de 958,000 rs., los cuales distribuidos entre la poblacion oficial señalada por la matrícula catastral de 1842 (323,158 hab.), sale cada uno á razon de 2 rs. 32 4/5 mrs. vellon.

Nuevo sistema tributario. Por la ley de 23 de mayo de 1845, se pidieron á la prov. de Lugo, las cantidades que con su tanto por 100 aparecen de los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Lugo.	Tanto p°/°.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	5.018,000	1'67
Industrial y comercial.	40.000,000	153,623 10	0'38
Consumos.	180.000,000	1.073,487	0'59
Total.	520.000,000	6.245,110 10	1'20

Segun se ve, las cuotas de esta ley afectaron á las mismas riquezas que lo hicieron las de 3 de noviembre de 1837: por eso nos parece oportuno poner las proporciones de las 2 leyes con los totales de España.

RIQUEZAS.	1837.	1845.	Término medio.
Territorial y pecuaria.	1'21 p.%	1'67 p.%	1'44 p.%
Industrial y comercial.	1'59 id.	0'38 id.	0'98 id.
Consumos.	2'33 id.	0'59 id.	1'46 id.

Habiéndose rebajado la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería por el dedreto de 4 de febrero de 1846, á 250.000,000 rs., las cantidades que hoy satisface la prov. de Lugo son:

Por territorial y pecuaria.	4.180,000
Por industrial y comercial.	153,623 10
Por consumos.	1.073,487
Total.	5.407,110 10

Repetimos aquí, que hay necesidad de añadir lo que la prov, paga por otros diferentes conceptos, tanto para las arcas del Tesoro público, como para atender á las obligaciones provinciales y municipales, siendo para nosotros cosa incuestionable que los hab. de la prov. de Lugo satisfacen cantidad igual á la marcada por los 3 conceptos, resultado de las demas exacciones ó de los mayores valores de los artículos estancados.

Empleados de la administracon Por el siguiente estado veran nuestros lectores los que cuenta esta prov., dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

Nota de los empleados en activo servicio dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes en la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.		11	Jueces de primera instancia.	88,400		169,080
		11	Promotores fiscales.	41,800		
		26	Aguaciles.	32,500		
			Gastos en dichos juzgados.	7,100		
Ministerio de Hacienda.	Administracion comun á todas las Rentas	1	Intendente.	30,000	71,200	823,069
		1	Asesor.	2,000		
		1	Fiscal.	1,000		
		1	Escribano.	1,000		
		1	Secretario de la Intendencia.	8,000		
		1	Oficial de idem.	5,000		
		1	Portero y un mozo.	4,000		
		1	Gefe de la seccion de contabilidad.	12,000		
		1	Oficial de id.	6,000		
		1	Portero.	2,200		
	Id. de contribuciones.	1	Administrador.	16,000	51,200	
		2	Inspectores.	18,000		
		3	Oficiales.	15,000		
		1	Portero.	2,200		
	Id. de impuestos.	1	Administrador.	16,000	204,225	
		2	Inspectores.	18,000		
		3	Oficiales.	15,000		
		1	Portero.	2,500		
		1	Visitador de puertas.	4,000		
		4	Fieles de id.	12,000		
		4	Interventores de id.	12,000		
		13	Dependientes de visita.	23,725		
		1	Guarda-almacen de Estancadas.	8,000		
		10	Administradores de id.	37,000		
		32	Verederos.	40,000		
		2	Mozos.	3,500		
		1	Fiel de sales en la capital.	4,000		
		3	Pesadores.	5,500		
		2	Mozos de pala.	3,000		
	Id. de aduanas.	4	Administradores de Aduanas.	23,000	57,700	
		2	Interventores.	11,000		
		1	Oficial.	5,000		
		1	Vista.	6,000		
		1	Alcaide marchamador.	4,000		
		1	Portero y 3 mozos.	8,700		
	Resguardo terrestre y de puertos.	1	Capitan.	12,000	438,714	
		2	Tenientes.	16,000		
		3	Subtenientes.	18,000		
		7	Sargentos.	23,360		
		18	Cabos.	48,180		
		142	Carabineros.	310,980		
		2	Cabos de mar.	5,112		
		6	Caballos de oficiales.	5,112		

Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político.	1 Gefe político.	30,000	112,300	142,300
		1 Secretario.	16,000		
		7 Oficiales.	46,000		
		1 Portero.	3,300		
		Gastos de escritorio y casa.	17,000		
	Ramo de montes	1 Comisario.	8,000	22,000	
		1 Perito agrónomo	4,000		
		4 Guardas	10,000		
	Proteccion y seguridad pública.	1 Comisario	8,000	8,000	

Resúmen.	Ministerio de Gracia y Justicia.	169,800	1.135,169
	Id. de Hacienda.	823,069	
	Id. de la Gobernacion del Reino.	142,300	

Aduanas. Los ingresos obtenidos en la tesoreria de esta prov. en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 1.220,000 rs. ó sea en un año comun 244,000, y los hab.dos en el trienio de 1842 á 1844, se elevaron á la suma de 1.043,344 reales ó sea en un año comun 347,448 reales vellon.

Bienes del clero. Concluimos este articulo publicando el estado de las fincas, foros y censos que el clero secular y regular de esta prov. poseia.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RÚSTICAS.		URBANAS.		TOTALES.		Renta anual calculada al 3 por 100 del valor capital en tasacion de las fincas.		
	Rústicas.	Urbanas.	Total.	Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	Total.
BIENES VENDIDOS.				Rs. vn.	Rs. vn	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Clero regular.. Frailes	302	28	330	1973500	4811440	107670	244900	2081170	5056340	59205	3230	62435
Clero regular.. Monjas	117	46	163	449090	1079370	410990	913500	860080	1992870	13473	12330	25803
	419	74	493	2422590	5890810	518660	1158400	2941250	7049210	72678	15560	88233
Clero secular.....	938	32	970	4568030	5960130	497610	765120	5065640	6725250	137041	14928	151969
Total....	1357	106	1463	6990620	11850940	1016270	1923520	8006890	13774460	209719	30488	240207
BIENES POR VENDER.												
Clero regular.. Frailes	21	4	25	21060	21060	93280	93280	114340	114340	632	2798	3430
Clero regular.. Monjas	99	25	124	184130	184130	74250	74250	258380	258380	5524	2227	7751
	120	29	149	205190	205190	167530	167530	372720	372720	6156	5025	11181
Clero secular.....	714	19	733	4621070	4621070	120440	120440	4741510	4741510	138632	3613	142245
Total....	834	48	882	4826260	4826260	287970	287970	5114230	5114230	144788	8638	1534226
FOROS Y CENSOS.												
Clero regular.. Frailes	»	»	5353	»	»	»	»	7463040	7463040	»	»	223891
Clero regular.. Monjas	»	»	2245	»	»	»	»	7849220	7849220	»	»	235477
				»	»	»	»	15312260	15312260	»	»	456368
Clero secular.....	»	»	7598	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rebaja de las carg	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3212
Valor capital y renta liquida de los foros y censos	»	»	7598	»	»	»	»	15312260	15312260	»	»	455156
Valor capital y renta liquida de los bienes por vender con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	20426490	20426490	»	»	609582
Valor cap. y rent. liquida de todos los bienes que poseia el clero.	»	»	»	»	»	»	»	28433380	34200950	»	»	849789

NOTA. En el número de las 74 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular se encuentra un edificio convento de frailes tasado y rematado en 8,000 rs.

Consecuencias que se desprenden del Estado que antecede:

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos, ascendia á 642, de las que se vendieron 493. El número de las que poseia el clero secular ascendia á 1,703 y el de las vendidas á 970.

2.ª Las 1,463 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 8.006,890, y su remate ha producido, para la estincion de la deuda del Estado, un valor de rs. vn. 13.774,460.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular calculadas al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 393,633: la que corresponde en el dia á las fincas no vendidas es de rs. vn. 153,426: esta renta unida á los rs. vn. 456,156 de líquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, componen un total de rs. vn. 609,582, de que puede disponer el gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la disposicion que se tome respecto á la devolucion de estos bienes al clero.

LUGO: part. jud. de término en la prov. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña y dióc. de Lugo, si bien corresponde á Mondoñedo la mayor parte de las felig. de la municipalidad de Castro del Rey. Comprende este part. á los 8 ayunt. de Castro de Rey, Castroverde, Corgo, Fiol, Guntin, Lugo, Otero de Rey y Pol, que cuentan sobre 7,200 casas, en una c., cinco v. y 1,159 ald., que constituyen las 270 felig. siguientes:

Abragan, San Bartolomé.
Adai, Sta. Maria.
Addi, Santiago.
Aguiar, San Claudio.
Aguiar, San Lorenzo.
Agustin, Sta. Maria.
Albeirós, San Lorenzo.
Alta, Sta. Maria.
Alto, San Juan.
Alto, Sta. Eulalia.
Amejide, Sta. Maria.
Anafreita, San Pedro.
Angeles, San Mamed.
Angeriz, Sta. Maria.
Ansean, Sta. Catalina.
Ansemar, San Salvador.
Arcos, San Pedro.
Arcos, San Pelagio.
Arcos de Fades, Santiago.
Argemil, San Pedro.
Aspai, San Ciprian.
Azumara, San Juan.
Bacurin, San Miguel.
Balmonte, San Salvador.
Balonga, Sta. Maria.
Barredo, San Andrés.
Barredo, San Juan.
Barreiros, San Cosme.
Bascuas, Sta. Maria.
Bazar, San Pedro.
Bazar, San Remigio.
Benade, San Esteban.
Bendia, San Andrés.
Bergazo, San Pedro Felix.
Bóveda, Sta. Maria.
Bóveda de Meda, Sta. Eulalia.
Bocamaos, San Julian.
Bolaño, Sta. Eulalia.
Bouge, San Mamed.
Bra, San Martin.
Burgo, San Vicente.
Caboy, San Martin.
Cabreiros, Sta. Marina.
Calde, San Pedro.
Camiño, San Miguel.
Comoira, San Esteban.
Campelo, San Julian.
Campo, San Juan.
Camposo, Santiago.
Canday, San Vicente.
Caraño, San Martin.
Carazo, San Pedro.
Carballido, San Martin.
Carballo, San Julian.
Carlin, Sta. Maria.
Cartelo, San Salvador.
Castelo de Rey, idem.
Castrillon, idem.
Castro, San Andrés.
Castro de Rey, San Juan.
Castroverde ó Vilariño, Santiago.
Cela, San Juan.
Cela, Sta. Maria.
Cellan, San Pedro.
Cellan de Calvos, San Salvador.
Cerceda, San Pedro.
Cirio, Sta. Maria.
Coea (ó Granja de), San Salvador.
Coeo, San Vicente.
Coeses, Sta. Maria Magdalena.
Condes, San Martin.
Corgo, San Juan.
Cortiño, San Vicente.
Costante, San Miguel.
Cotá, San Martin.
Cubelas, San Miguel.
Cuiña, Sta. Eulalia.
Chamoso, San Bartolomé.
Chamoso, San Cristóbal.
Chamoso, San Pedro de San Andrés.
Devesa, idem.
Duancos, Sta. Maria.
Duarria, Santiago.
Dumpin, Sta. Eulalia.
Entrambas-aguas, Santiago.
Escoureda, Sta. Maria Magdalena.
Espasande, Santiago.
Esperante, Sta. Eulalia.
Farnaideros, San Esteban.
Farnadeiros, San Pedro.
Ferreira de Pallares, Santa Maria.
Ferreiros, San Andrés.
Ferreiros, San Martin.
Ferroi, Santiago.
Ferroi, Sta. Maria.
Fijós, Sta. Marta.
Folgosa, San Estéban.
Folgosa, San Martin.
Folgueira (ó Saa de), San Nicolás.
Fonteita, Santiago.
Francos, idem.
Francos, San Salvador.
Franquean, Sta. Maria.
Frayalde, Sta. Maria.
Freiria, idem.
Friol, San Julian.
Furis, San Estéban.
Gayoso, Santiago.
Gayoso, Santo Tomé.
Gia, Sta. Maria.
Goberno, San Martin.
Gomean, Santiago.
Gomelle, idem.
Gondar, Sta. Maria.
Gondel, San Cosme.
Goy, Sta. Maria Magdalena.
Grolos, Sta. Cruz.
Guillar, San Martin.
Guimarei, Sta. Maria.
Guldriz, Santiago.
Guntin, San Salvador.
Hermunde, San Pedro.
Hombreiro, San Martin.
Lanio, San Pedro.
Lajosa, Santiago.
Lamas, Sta. Eulalia.
Lamas, Sta. Maria.
Lamela, idem.
Lapio, San Miguel.
Lea, San Bartolomé.
Lea, San Jorge.
Loentia, San Estéban.
Lousada, Sta. Eulalia.
Lousada, San Mamed.
Luaces, Sta. Maria.
Ludrio, idem.
Lugo . . . { San Pedro.
Lugo . . . { Santiago.
Maceda, San Pedro.
Madelos, Sta. Eulalia.
Mañan de Abajo, San Cosme.
Mañan de Arriba, Santa Maria Magdalena.
Marei, Sta. Maria.
Martul, San Pedro.
Masoucos, Santiagos.
Matela, Sta. Maria Magdalena.
Mazoi, Sta. Eulalia.
Meda, Santiago.
Meilan, idem.
Mera ú Hospital, San Pedro.
Milleiros, Santiago.
Miranda, idem.
Mirandela, San Andrés.
Miraz, Santiago.
Mondrid, idem.
Monte, Sta. Maria.
Monte de Meda, San Ciprian.
Monte de Meda, San Martin.
Monte de Meda, San Maria Magdalena.
Montecubeiro, San Ciprian.
Moreira, Sta. Maria.
Mos, San Julian.
Mosteiro, San Salvador.
Mosteiro, Sta. Maria.
Mosteiro, idem.
Mota, San Estéban.
Mougan, Sta. Maria Magda.
Muja, San Pedro Felix.
Muja, San Salvador.
Muja, Sta. Maria.
Narla, San Pedro.
Navallos, idem.
Nodar, San Mamed.
Orbazai, San Miguel.
Orizon, Sta. Columba.
Otero, Sta. Maria.
Otero de Rey, San Juan.
Ourol, San Julian.
Ousa, idem.
Outeiro, San Salvador.
Pacios, idem.
Pacios, Sta. Maria.
Paderne, San Estéban.
Parada, San Juan.
Paradela, San Pedro Felix.
Páramo, San Miguel.
Paz, San Pedro Felix.
Pedreda, San Vicente.
Pena, San Juan.
Pena, Sta. Maria Magdalena.
Pereirama, San Julian.
Pias, San Vicente.
Piedrafita, San Miguel.
Piñera, San Mamed.
Piñeiro, San Martin.
Piñeiro, Sta. Maria.
Piugos, Santiago.
Pol, San Estéban.
Poutomillos, San Martin.
Pradeda, Sta. Eulalia.
Pradedo, Santiago.
Prado, San Martin.
Pregacion, San Juan.
Pregacion, San Julian.
Prevezos, San Estéban.
Progalo, Santiago.
Puente, San Lázaro.
Puente-rábade, Sta. Maria.
Pumarega, idem.
Queizan, idem.
Quinte, Sta. Eulalia.
Quintela, Sta. Maria.
Ramello, idem.
Ramil, Sta. Marina.
Recesende, San Ciprian.
Recimil, San Lorenzo.
Retorta, San Roman.
Retorta, Sta. Cruz.
Rebordaos, San Jorge.
Ribas de Lea, San Juan.
Ribas de Miño, San Mamed.
Riomol, San Pedro.
Robra, San Pedro.
Rocha, San Cosme.
Roimil, San Julian.
Romean, San Pedro.
Rubias, San Julian.
Saá, Santiago.
Sabarei, Sta. Maria Mogdalena.
Samasas, Santiago.
San Roman, Sta. Cristina.
Sta. Comba, San Pedro.
Sta. Eugea, San Juan.
Sta. Leocadia, San Pedro.
Segovia, San Juan.
Seijon, San Pelagio.
Seren, Sta. Cruz.
Seres, San Pedro.
Silva, Santiago.
Silvarei, San Juan.
Silvela, Sta. Maria.
Sirvian, idem.
Sobrado de Aguiar, Sta. Mag.

Soñar, San pedro.
Sotomerille, San Salvador.
Souto de Torres, Sto. Tomé.
Suegos, Sta. Eulalia.
Tuhoi, San Pedro.
Teigeiro, Sta. Maria.
Tirabá; San Pedro.
Tirimol, San Juan.
Tordia Sto. Tomé.
Torible, Sta. Maria.
Torneivos, San Lorenzo.
Trasmonte, Santiago.
Vriz, Sta. Maria.
Verál, San Vicente.
Vicinte, Sta. Maria.
Vilachá de Chamoso, San Julian.
Vilachá de Mera, idem.
Vilalle, San Pedro.
Vilamerelle, San Vicente.
Vilela, Santiago.
Villadonga, idem.
Vilafiz, Sta. Maria.
Villalbite, San Pedro.
Villamayor de Negrol, San Lorenzo.
Villameá, San Martin.
Villarmao, San Miguel.
Zolle, Sta. Maria.

Situacion y clima. Colocado en el centro de la prov., y confinando al E. con la de la Coruña, se encuentra sobre las márgenes del Miño, y los distintos brazos que contibuyen á formar este caudaloso r., cuya abundancia de aguas y la nieve del invierno constituyen una atmósfera fria y húmeda, al paso que la mucha ventilacion le proporciona un clima sano y en donde no se conocen enfermedades endémicas, si bien se padecen fiebres gástricas y catarrales, reumas, dolores de costado y pulmonias, con mas ó menos intensidad y frecuencia, segun es mayor ó menor la dominacion de los vientos del N. en los pueblos no resguardados por la sierra.

Término y confines. El térm. jurisd. de este part. se estiende de N. á S. unas 8 leg., y 9 de e. á O., formando su límite por el E. uno de los brazos del Miño que baja al puente de Triabá; por la parte oriental la sierra de Meira y monte del Cadebo, por el medio del r. Neira, que desemboca en el citado Miño, y el Ferreira que corre por el térm. municipal de Guetin hasta llegar á la márg. der. de este r. y por el occidente las ramificaciones del Corno do Boy y del Bostelo que forman cordillera con Coba da Serpe, y separa las prov. de Lugo y de la Coruña: la circunferencia de este terr. es de figura irregular, y limita por N. con térm. de los part. jud. de Villalba y Mondoñedo; al E. con los de Fonsagrada y Becerreá; al S. con Sárria, y por O. con los de Arzua. La distancia que media entre las cap. de los ayunt. entre sí, y de estas á las cap. de prov., dióc., aud y c. g., asi oomo á la corte aparece en el siguiente cuadro:

Lugo, cap. de prov., dióc., part. jud. y Ayunt.									
3	Castro de Rey (á Mondoñedo 6.)								
3 1/2	3 1/2	Castroverde.							
2	5 1/4	2 1/4	Corgo.						
3	6 3/4	6 1/2	5	Fiol.					
3	6	6 1/2	5	3	Guntin.				
2	4	4 1/4	4	2 3/4	5	Otero de rey.			
4	1 1/2	2 1/4	4 1/2	7	7	4	Pol.		
14 1/2	14	16	16 1/2	12	17 1/2	12	14	Coruña, c. g.	
84	87	84	82	87	87	86	86	98 1/2	Madrid.

Rios y montañas. Ya hemos indicado que al E. del part. se encuentra la sierra de Meira, la cual forma cordillera con la de monte del Cadebo, comprendiendo los térm. municipales de Dol y Castroverde y cuyas ramificaciones se estienden á la parte occidental, por las cuales corren varios riach. afluyentes del Miño, tales son los que constituyen el r. Luaces que naciendo en térm. de Balonga, baña por el S. á la felig. de P. y con direccion SE á NO. corre por entre Arcos de Frades y Silva, recibiendo en el térm, de esta felig. las aguas que tienen origen de Peñas de la Herradura y vienen bañando á Montecubeiro, Mondrid, Luaces, Mosteiro hasta el térm. de Silva. desde aqui marcha dejando á la der. á Ramil, Azumara y Castro de Rey, y al tocar en Sta. Leocadia, recoge las aguas que bañan á Ferreiros y Prevesos, y marcha de NE á SO. á incorporarse al Miño mas abajo del puente de las Aceñas. El r. Lea cuyo nombre toma de la felig. que baña en su nacimiento, procede de las vertientes occidentales de Montecubeiro en Suegos y Lea que deja á la der., continuando por el N. de Frayalde, sigue entre Duancos y Mundrid, hasta encontrar al riach. que se forma de las aguas de Goberno, Meigide, Ansemar y Villalonga, las cuales corriendo por el S. de Loentia llegan á Duarria y antes de cruzar el camino de Lugo á Mondoñedo, reciben las que se desprenden de las vertientes septemtrionales de San Gitorio, elevado sobre el nivel del mar 878 varas y las que procedentes tambien de Montecubeiro corren dejando á la izq. á Teijeiro, por entre Arcos y Duarria, y continuan de SE á NO. á desembocar en el Miño por el N. de Mos; desde aqui marcha el Miño por el N. de Cela, formando lim. del part. y dejando á la der. á Damil y Saavedra del de Villalba corta la carretera de Madrid á la Coruña donde le cruza el puente de Rábade, continúa á Otero da Rey; aqui recibe el r. formado con los de Parga y Ladra y mas adelante se le incorpora el Narla que desde las faldas orientales del Corno do Boy, recorre el térm. de Friol por el N. de Sta. Eulalia de Devosa y Villalbite, y baja buscando el O. de Parada para incorporarse al Miño antes de llegar este á la felig. de hombreiro. Continúa el Miño al E. de Bocamaos y Meilan, Albeiros y Samasas por el E. de Aday y Orbazay, hasta tocar en Lugo, donde cruza el camino que por Taboada se dirige á Orense, despues de recibir las aguas que recorren los térm. de Mera, Alta, Veral y Orbazay por el S., y Bacurin, Progalo, Alto y San Lázaro por el N. Desde el puente de Lugo marcha el Miño formando una curva hácia el E. hasta llegar á Paradela donde por su márg. izq. recibe al r. Chamoso que procecdente de las alturas de Castroverde y faldas meridionales del citado Fitoiro, corta la carretera general de Madrid junto al l. de Bao, donde le cruza el puente de este nombre. El r. Tordia formado tambien de las vertientes de las alturas de Castroverde y de las faldas occidentales del Cadebo, recorre el térm. municipal de Corgo y baja á entregar sus aguas al Neira, que corriendo por San Pedro de Cerceda desemboca en el mencionado Miño. Finalmente, el r. Ferreira procedente de Corna do Boy baja por pregacion, dejando á la der. á Ferreira, Villamañor de Negral, Bervetoros y Mosteiro, corre al term. de Guntin cuya cap. municipal deja á la izq. como lo hace en la felig. de Villamerelle, Sta. Eugea, Villarmao, Piñeiras y Navallos, formando el lim. con el part. de Chantada y cortando el camino de Lugo á Puerto-marin, donde le cruza el puente de Cebres, desemboca en el Miño.

Fuentes Son muchas las que se encuentran en este part. y todas de escelente agua y ademas algunos manantiales de agua termal sulfurosa, como lo es el que brota de unos peñascos contiguos á la orilla der. del Miño en la ald de Francos de Abajo. térm. municipal de Guntin y sitio denominado de Toere, cuyas aguas como se ha dicho en otro lugar aunque no analizadas, las utilizan para baños algunos enfermos, si bien no concurren en el número que pudieran, por la carencia de un establecimiento ó casa que ofreciera alguna comodidad á los bañistas. En Lugo se encuentra otra fuente mineral de que hacemos mencion en el artículo de aquella c.

El terreno en la parte montuosa se encuentra poco poblado, pero son fértiles sus laderas y valles, especialmente las riberas del Miño; pudiera no obstante sacarse mayor ventaja de las aguas, asi como de los diferentes r. y arroyos que libremente recorren el part., sin obtener de ellos otros beneficios que el riego natural que proporcionan á algunos prados de pasto, y el impulso que dan á un crecido número de insignificantes molinos harineros destinados solo para el abasto de los pueblos circunvecinos y á varios martinetes de hierro.

Caminos. La carretera de Madrid á la Coruña se halla en este part. con direccion de SE. á NO., pasando por la c. de Lugo y cruzando el Miño como se ha dicho por el puente Rábade, á esta carretera se incorporan varios caminos como el de Meira, que en esta v. enlaza con otros diversos que marchan á la costa: el que llegando á Otero de Rey sigue á Mondoñedo;

la nueva carretera que desde Rábade continúa á Villalba y desde aqui empalma con la que desde Mondoñedo continúa hasta el Ferrol por Puentes de Garcia Rodriguez; el que por el puente de Lugo pone en comunicacion á esta c. con la ribera de la der. del Miño, y finalmente los que llegan á la izq. de la carretera por la parte meridional de la prov.: en todos ellos se encuentran puentes de mas ó menos consistencia y muchos de ellos renovados y con especialidad los de la carretera la cual se halla en estado regular, no asi los transversales y locales.

Correo. Se recibe en la adm. de *Lugo* (V.).

Las Producciones mas generales son centeno, patatas, maiz, algun trigo, cebada, algun vino, varias legumbres, lino, hortalizas y frutas; hay arbolado que proporciona madera de construccion y otros arbustos que aumentan el combustible; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar, mular y bastante de cerda; hay caza mayor y menor y se disfruta de pesca.

Industria. La agricola, molinos harineros, telares para lino y lana, algunos martinetes para hierro, y artesanos de primera necesidad, ademas de los que existen en Lugo; se elabora queso y manteca y se sala bastante carne de cerdo.

El comercio está limitado á la esportacion de algunos frutos del pais, utensilios de hierro, los tejidos caseros, queso y manteca, al paso que importa géneros ultramarinos y alguno que otro objeto de lujo.

Las ferias y mercados son muy frecuentes y las mas notables que se celebran todos los meses son: en Paradela (feligresia de Gayoso) el dia 3; en Rolmil el 6; Páramo el 10; Lousadela el 11, en Castroverde el 15; el 18 en Cota; el 26 en Guimarey y la anual que tiene lugar en Lugo el 5 de octubre. El beneficio del ganado es el principal objeto de estas ferias, si bien en casi todas se presentan paños, lienzos, utensilios de labor y otras manufacturas del pais, granos, queso, manteca, carne salada y demas comestibles.

Pesos y medidas. La libra gallega y el ferrado son muy comunes en este part., en donde tambien casi es esclusivo el uso de la llamada vara castellana: sobre este particular nos ocupamos con mas detencion en el articulo de Lugo provincia.

Instruccion pública. El estado que vamos á insertar á continuacion, indica el abandono en que se encuentra la enseñanza ó instruccion primaria en el part. de Lugo: notable es que aun incluyendo las escuelas establecidas en la cap. de la prov., aparezca segun los datos reunidos por la comision provincial de la instruccion primaria en abril de 1845, que entre los 8 ayunt. de que se compone el part., solo existieron 11 escuelas y de estas solo 2 con maestro examinado, y no es menos notable que el total de los concurrentes se hallase reducido á 476, cuando la pobl. se componia de 9,936 vec.: de desear es que las autoridades á quien corresponde fijen de una vez la atencion en el importante ramo de la instruccion pública.

INSTRUCCION PUBLICA.

Número de Ayuntamientos	Número de Almas	Escuelas		Públicas.	Privadas.	Total.	Concurrentes Niños.	Concurrentes Niñas.	Concurrentes Total.
8	49,598	Elementales		1	3	4	180	94	274
		Incompletas		7	»	7	186	16	202
		Totales.		8	3	11	366	110	476
	Maestros	Con titulo...		1	»	1	»	»	11
		Sin titulo...		7	3	10			

Proporcion de las	Escuelas con los ayunt...	1'38 á 1
	Almas con las escuelas...	4518'00 á 1
	Id. con los concurrentes.	104,41 á 1

Terminamos el art. con el siguiente cuadro sinóptico y estadistica criminal.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

Ayuntamientos	Ob. á que pertenecen	Núm. de parroquias	Poblacion: Vecinos	Poblacion: Almas	Estadística municipal, Electores: Contribuyentes	Electores: Capacidad	Electores: Total	Elegibles	Alcaldes	Tenientes	Regidores	Síndicos	Suplentes	Alcaldes ped.	Reemplazo del ejército, Jóvenes alistados de edad de 18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL	Cupo de soldados en una qta. de 25,000 hom.	Riqueza imponible: Territorial y pecuaria (Rs. vn.)	Urbana (Rs. vn)	Industrial y comercial (Rs. vn.)	Total (Rs. vn.)	Por vecino Rs.	Por vecino M.	Por habitante Rs.	Por habitante M.
Castro de Rey de Tierrallana..	LUGO.	26	1182	5912	417	6	423	417	1	1	8	1	6	25	76	74	86	72	64	50	36	455	11	698250	33390	29332	760972	643	27	128	24
Castroverde...		36	1406	7033	458	16	474	458	1	1	8	1	6	35	82	80	90	86	44	68	55	505	11	327205	17630	48693	393528	279	30	55	32
Corgo........		37	1160	5802	383	23	406	382	1	1	8	1	6	36	75	74	74	65	44	45	38	415	10	422184	12970	73479	508633	438	16	77	23
Friol.........		32	875	4377	328	15	343	328	1	1	8	1	6	31	95	92	83	80	74	51	44	519	10	368873	29086	24895	422854	483	9	96	21
Guntin........		32	824	4123	311	»	311	296	1	1	8	1	6	31	61	58	67	50	66	41	44	387	10	111082	14098	9679	134859	163	23	32	24
Lugo.........		57	2797	13986	797	38	835	436	1	2	11	1	9	56	184	177	160	101	103	83	80	888	33	1452821	219632	562869	2235322	799	7	148	25
Pol..........		18	832	4163	318	13	331	318	1	1	8	1	6	17	54	52	59	46	37	48	40	336	10	230024	15166	19242	264402	317	26	63	17
Otero de Rey...		27	860	4302	334	14	348	834	1	1	8	1	6	26	45	44	46	43	38	27	41	284	10	387315	19886	17783	424984	494	6	98	27
Total...		265	9936	49698	3346	125	3474	2969	8	9	67	8	51	257	672	651	665	543	467	413	378	3789	105	3997764	361858	785942	5145554	517	30	103	18

NOTA. La matricula catastral de esta prov. no determina el importe de las contr. de cada ayunt., indicando solo el total de las de la prov. que es el 9'34 por 100 de la riq.: en esta proporcion corresponden á este part. rs. vn. 480,619 ó sean 48 rs. 13 mrs. vn. por vec. y 9 rs. 23 mrs. vn. por hab. Conviene agregar la de culto y clero por rs. vn. 139,963 ó 14 rs. 3 mrs. por vec., 2 rs., 28 mrs. por hab. y el 2'72 por 100 de la riqueza.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 89, de los que resultaron absueltos de la instancia 11, libremente 16, penados presentes 63, contumaces 9 y reincidentes en otro delito diferente 10; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 68 de 20 á 40 y 10 de 40 en adelante; 62 eran hombres, y 27 mugeres, 78 solteros y 11 casados; 38 sabian leer y escribir y 27 ignoraban lo uno y lo otro; 6 egercian profesion científica ó arte liberal y 83 artes mecánicas; de 9 acusados no consta la edad, y de 24 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 76 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, uno de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 5 prohibidas, 22 instrumentos contundentes y 5 instrumentos ó medios no espresados.

LUGO: ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de su nombre, aud. terr. y c. g. de la Coruña (14 1/2 leg.): **sit.** sobre las márg. del Miño, con buena ventilacion y **clima** algo húmedo pero bastante sano; las enfermedades mas comunes son estacionales, fiebres, dolores de costado y algunas pulmonías. Se compone de las felig. de Adai, Sta. Maria; Albeiros, San Lorenzo; Alta, Sta. Maria; Alto, San Juan; Angeles, San Mamed; Bacurin, San Miguel; Bascuas, Sta. Maria; Bazar, San Remigio; Benade, San Esteban; Beral, San Vicente; Bocamaos, San Julian; Bóveda, Sta. Maria; Bóveda de Mera, Sta. Eulalia; Burgo, San Vicente; Calde, San Pedro; Campo, San Juan; Camoira, San Esteban; Carballido, San Martin; Castro, Andrés; Coeo, San Vicente; Coeses, Sta. Maria Magdalena; Cuiña, Sta. Eulalia; Esperante, Sta. Eulalia; Fijós, Sta. Marta; Gondar, Sta. Maria; Hombreiro, San Martin; Labio, San Pedro; Lamas, Sta. Eulalia; Lugo, Santiago y San Pedro (c. cap.); Mazoy, Sta. Eulalia; Meilan, Santiago; Mera ú Hospital, San Pedro; Monte de Meda, Sta. Maria Magdalena, Muja, San Pedro Felix; Muja, San Salvador; Muja, Sta. Maria; Orbazay, San Miguel; Outeiro, San Salvador; Pedreda, San Vicente; Peña, San Juan; Pias, San Vicente; Piñeiro, San Martin; Pingos; Santiago; Poutomillos, Santiago; Progalo, Santiago; Puente, San Lázaro; Recimil, San Lorenzo; Ribas de Miño, San Mamed; Romean, San Pedro; Rubias, San Julian; Saá, Santiago; Samasas, Santiago; San-Roman, Sta. Cristina; Sta.-Comba, San Pedro; Sonar, San Pedro; Teigeiro, Sta. Maria; Trimol, San Juan; Torrible, Sta. Maria, y Vilachá de Mera, San Julian, que cuentan con unas 2,800 **casas**, distribuidas en crecido número de l. ó ald. de que hacemos mencion en sus respectivas felig. Hay casa para la municipalidad y una buena cárcel pública en la c. de *Lugo* (V.) El **térm.** confina por N. con el de Otero de Rey; al E. Castroverde; por S. Cerge, y al O Guntin y Frioi. Corre por el centro con inclinacion de NO. á SE., el caudaloso Miño, al cual se agregan por ambas márg. los diversos riach. y arroyos que fertilizan este pais. El **terreno** es de buena calidad en la parte destinada al cultivo y los montes no carecen de arbolado, combustibles y pastos: diversos **caminos** enlazan con la carretera de Madrid á la Coruña que pasan por Lugo, en cuya c. se recibe el **correo** tres veces á la semana. Los **prod.** mas comunes, son centeno, maiz, patatas, algun trigo, lino, legumbres y frutas, con especialidad en la ribera del Miño. Se cria ganado de todas especies; hay caza y pesca. **ind.**: la agrícola, molinos harineros y distintas artes y oficios; en la cap. el **comercio** que esta le proporciona, así como las ferias mescados inmediatos. **pobl.**: 2,797 vec., 13,988 alm. **riqueza y contr.** (V. el cuadro sinóptico del part.)

LUGO: c. con ayunt. y cap. de la prov. civil, intendencia, dióc., comandancia general y part. jud. de su nombre, comprendida en el terr. de la aud. y c. g. de la Coruña (14 1/2 leg.)

Situacion y clima. Situada á los 43° 5' de lat. y á los 3° 52' de long. O. del meridiano de Madrid, en una loma con vertientes á N. y S. elevada á unas 770 varas sobre el nivel del mar, sin altura alguna que la domine en la estension de 1 leg., y bañada al mediodia por el caudaloso *Miño* que le deja á la izq.; su clima es frio por hallarse combatida por todos los vientos, al paso que las muchas lluvias y el indicado r. contribuyen á formar una atmósfera bastante cargada de nieblas, especialmente en la estacion del invierno: las enfermedades mas comunes son los reumas, catarros y algunas fiebres: el número de las defunciones de los adultos, puede considerarse segun quinquenio, de 165 en las edades de 60 á 75, pero es muy frecuente encontrar individuos que llegan y aun pasan de la edad de 90 años

Interior de la poblacion y sus afueras. El escaso conocimiento que se tiene de la c. de Lugo á pesar de hallarse sobre la carretera general de Madrid á la Coruña, nos obliga á detenernos en la reseña de la ant. Lucense (*) que figuró en la categoria de conv. jurídico como cab. de 16 distritos, que tonces contenian 166,000 nobles, sujetos á la jurisd. de aquella c. patricia, que tantas consideraciones mereció en la época de la dominacion Romana; que fue residencia del legado augustal que gobernaba el pais; que fue corte transitoria de los Suevos; teatro de hechos históricos de la edad media como lo testifican multitud de inscripciones y otros vestigios modernamente descubiertos, y c. en fin, cuya importancia ha desaparecido con el transcurso de los siglos, dejando solo confusos, aunque gratos, recuerdos de su anterior grandeza. Uno de los testimonios á que aludimos es la robusta y sorprendente muralla que la circunda; su altura es de 12 á 14 varas, su espesor de 6 á 7 y su estension longitudinal de 2,546. Esta grandiosa obra está sostenida por cubos ó torreones semicirculares construidos como aquella de piedra pizarra y durísima masa: no se encuentran vestigios de que tuviese fosos si bien lo sólido de la puerta Falsa que se dirige al arrabal de Paraday, indica que pudo ser un camino cubierto: induce á creerlo así las curvas que forma y el hallarse socavado con bastante profundidad, en roca pizarrosa y deleznable. Antes de las reparaciones ejecutadas en los años de 1809, 23 y 38 para hacerla servir de punto de defensa, eran 85 los torreones de que hemos hablado, los cuales conservaban sin alteracion su primitiva forma: sobre algunos se elevaban almenas correspondientes á 2 pisos con ventanas de arco, y es de suponer serian los cuarteles para la gente armada que velara por la seguridad de la pobl., pero en el dia, con grande sentimiento de los arqueólogos, apenas quedan vestigios de estos altos almenados que puedan transmitir las glorias de Lugo á las edades venideras. Hoy sirve esta muralla, ademas de abrigo á la pobl., de paseo de recreo, y la circunstancia de no estar dominada por alturas inmediatas, á no ser por las planicies de las partes oriental y occidental que en caso de asedio podrian perjudicarle, le proporciona un bello horizonte en que se descubren vistas imponentes y magestuosas. Toda su orilla esterior está adornada de un parapeto de 6 cuartas con aspilleras en los cubos y en algunos puntos troneras para bateria. Dificil es fijar la época de la construccion de este monumento, digno de figurar entre los mas notables de España; pero la falta de datos históricos perdidos por las invasiones de los bárbaros del N. y por otras de muchas de las vicisitudes que ha corrido la España, la suplen la constante tradicion, las inscripciones halladas y los indicios que presenta su fáb.; en estos antecedentes se funda la opinion de que la obra es de los romanos, y que si no pertenece á los tiempos de la república, debe ser de la época de Augusto hasta Trajano, período en que brillaron las artes y se construyeron monumentos que atestiguan el poderio de aquellos dominadores, que en Lugo establecieron el centro de su gobierno en la Galicia set., y donde tenian 2 cohortes de la séptima legion considerando á dicha c. punto importante para asegurar la defensa del pais y oponerse á las fuerzas de sus enemigos.

La pobl. que encierra esta muralla consta de 687 casas distribuidas en las calles y plazas, cuyos nombres, así como el de los barrios esteriores y ald. inmediatas que pertenecen á las felig. de Santiago y San Pedro, aparecen en el siguiente estado, en el cual incluimos el núm. de vec. y alm. que tenian en el año pasado de 1845.

CALLES DEL INTERIOR.	Núm. de casas	Vecinos.	Almas.
Calle de San Pedro.	59	76	334
——del Cantiño.	5	7	34
——de las Noiras.	19	26	104
——de las Campanas.	20	16	83
——del Crucero.	5	1	24

(*) Para la descripcion de esta c., así como para el art. de prov. y otros, nos hemos valido de los datos que hace años poseiamos y de los recientes que nos ha proporcionado nuestro buen amigo é inteligente colaborador el Sr. D. José Teixeiro.

CALLES DEL INTERIOR.	Núm. de casas.	Vecinos.	Almas.
Plaza Mayor	30	32	169
Calle de Clérigos	28	31	153
——Batitales	20	27	182
——Cruz	20	20	93
——Traviesa	14	14	70
——Ruanueva	139	268	1124
——del Sol	24	54	270
——Indino	5	5	26
——Puerta falsa	9	11	43
——San Francisco	2	2	8
——Carboeiro	23	23	107
——Puertamiña	48	73	359
——Tineria	58	42	187
——Pombal	4	4	18
——Falcon	16	19	69
——Pinguela	8	8	40
——Buen Jesus	25	24	162
——Santo Domingo	32	23	181
Plaza del Campo	20	14	83
——Palacio	8	11	50
——Castillo	56	62	359
	687	872	4436
Barrios esteriores.			
San Roque y Mosquera	156	160	794
Puerta-nueva	18	21	139
Pájaro	51	50	226
Recatelo y Magdalena	45	60	285
Vírgen del Camino ó Carmen	18	19	84
Flores	1	1	4
Puente y Viña	38	40	196
Queirós	2	2	9
Almacen	14	14	72
Inhábiles y forasteros	»	»	150
	343	367	1959
Aldeas ó barrios á mayor distancias.			
Albuin	5	12	64
Lamas de Prado	1	2	12
Castelo	16	17	92
Juicio	6	5	24
Chancha	14	11	47
Gallegos	12	11	61
Sanjillas	3	3	21
Magoi	3	5	29
Fingoi	6	15	63
	66	81	413

Dentro de la c. hay mucha parte despoblada destinada al cultivo con especialidad huertas y frutales: los edificios urbanos constan en lo general de 2 altos y en la reedificacion se va adoptando el gusto de la época: las calles de la parte poblada son bastante cómodas, bien empedradas con aceras de cantería y las principales de mas tránsito, embaldosadas enteramente de cantería y con canales cubiertos ó cloacas para las aguas é inmundicias. La plaza Mayor es un espacioso y perfecto cuadro con soportales en un lado, y asientos en su espolon; se encuentra empedrada y en ella desembocan 6 calles: la plazuela llamada del Campo es un triángulo reducido; todos sus frentes estan cubiertos de soportales, y en el centro hay una fuente de poco mérito la plaza de Sto. Domingo es irregular, y aun no está concluido su empedrado, á pesar de ser punto de mucha concurrencia, por hallarse en ella el edificio de los abastos: la del Hospital, es de una espaciosa área, y aunque irregular sirve de campo para los ejercicios militares, y ofrece esta utilidad á las tropas acuarteladas en el de San Fernando que se encuentra contiguo: la plaza del Castillo se halla retirada del centro de la c., y es poco concurrida porque no ofrecen interés alguno, ni es bueno su pavimento; finalmente, la plazuela de la Nova, aunque bien situada no merece especial mencion. Fuera de puertas y sobre la carretera real, hay un campo denominado de San Roque, por hallarse en el barrio de este nombre; en él se celebran las ferias de caballerías y de ganado, cuya circunstancia, y la de hallarse dicho barrio poblado de buenas casas, le hacen concurrido y proporciona un divertido paseo para el verano: el campo del Carmen fuera de la Puerta-mina, no ofrece otro interés que el hallarse contiguo á una hermosa capilla, y el servir de paso á los labradores cuando se dirigen al cultivo de sus tierras y huertas: el campo ó vega de la Puerta-nueva es solitario, haciéndole tanto mas triste el haberse levantado en él los patíbulos en tiempos de tristes recuerdos.

Edificios públicos. La casa consistorial situada en la plaza Mayor, es la que ocupa parte del frente de esta plaza, y en sus soportales está el cuerpo de guardia del principal; cuenta este edificio con un magnífico salon para las sesiones, buenas oficinas interiores, 2 escaleras y un patio; los 2 grandes balcones pertenecientes al salon, y que cubren toda la fachada, hermosean á la mencionada plaza Mayor, asi como contribuye á dar mas realce á este edificio la alameda recien plantada, debida al celo de la autoridad civil de la prov , y la fuente que se halla en su centro. En la misma plaza Mayor se encuentra el seminario conciliar, del cual hablamos con mas estension en el art. de Lugo dióc.: en este edificio se estableció el instituto de segunda enseñanza en 30 de noviembre de 1842. *El palacio episcopal* sit. en la plazuela á que da nombre, es un buen edificio con habitaciones espaciosas y cómodas, claustro y fuente interior. *El hospital civil* es otro de los edificios de algun mérito, está fundado por el reverendo ob. Gayo en las casas que pertenecieron al duque de Arjona: su igl. es obra del año de 1768, su fachada elegante y buenos los altares; á sus enfermerias concurren los militares, donde encuentran todo el servicio necesario, como asimismo los 12 pobres señalados por la fundacion. *La cárcel pública* construida con bóvedas de cantería de 1778 por el ob. Armaña, es un establecimiento de los mejores de su clase en toda Galicia, pues si bien la situacion no es la mas apropósito por el objeto que se llevó su fundador de utilizar el acueducto romano, obra de mucho mérito y que destino para conducir las inmundicias, el aumento de un segundo piso construido en 1844, la ha constituido en una cárcel segura, decente y con piezas capaces de hacer menos sensible á los detenidos el arresto que se ven obligados á sufrir en ella. El *Castillo*, ó sea cárcel eclesiástica, es un edificio bastante sólido aunque de escaso mérito, y se halla contiguo á la muralla. *La plaza de abastos* inmediata como se ha dicho á la de Sto. Domingo, es un cuadro cubierto destinado para tiendas, donde se encuentran comestibles de todas clases, con especialidad carnes, pescado, pan, verduras, frutas y semillas, con otros géneros ultramarinos y abacería en la cantidad suficiente para el surtido del vecindario. El *Cuartel de San Fernando* es un local suficiente para 1,200 hombres de infantería, y tiene en su frente un espacioso campo para ejercicios militares: este edificio, que sería notable si estuviese concluida la mitad que la falta, fue costeado por la prov., pero hoy pertenece al Gobierno. Teatro; cuenta la c. que nos ocupa con un teatro, establecido en el que fue conv. de San Francisco, que si bien no presenta el gusto moderno que se observa en los de su época, es decente y bastante capaz para el número de espectadores que concurren por lo general á las funciones que en él se ejecutan, á las compañias cómicas no encuentran allí el aliciente que en otras cap. de la Península, y por consiguiente, no se presentarán en aquella c. actores que pudieran despertar la aficion las escenas dramáticas y líricas, interin que la autoridad local no preste mas proteccion al teatro. Otro de los puntos de recreo son en Lugo 2 medianos aunque decentes cafés en los cuáles se sirve con bastante delicadeza, y en donde se encuentran helados en la época del verano, utilizando la nieve que se conserva en el campo de Montiron: en los mismos cafés hay mesas de billar, tresillo y otros juegos permitidos, si bien es poca la concurrencia, á causa de que la mayoria de la pobl. se compone de pobres labradores.

Alumbrado y policia urbana: ciento diez y ocho faroles constituyen el alumbrado público de esta c., cuya policia ur-

bana medianamente servida, ha mejorado con el establecimiento de los serenos que tuvo efecto en 1844.

Instruccion pública. Hay una escuela organizada segun el sistema normal, servida por un buen maestro que disfruta la dotacion de 5,500 rs., y un ayudante con la de 2,500, ambas se satisfacen por los fondos municipales. Esta escuela fue establecida en el conv. de Dominicas, y hoy se halla en el que fue de Sto. Domingo; concurren á ella unos 180 alumnos que contribuyen con una cuota módica, á escepcion de 70 niños pobres que nada pagan por la instruccion que reciben.

Instituto de segunda enseñanza: ya hemos indicado que el instituto de segunda enseñanza, se encuentra en la plaza Mayor y edificio del seminario: creado en noviembre de 1842 dió principio á la enseñanza en el siguiente de 1843, y las circunstancias de ser un establecimiento reciente, y la variacion que ha sufrido en el personal de los catedráticos, no han permitido que adquiera el crédito digno del celo que aquellos han desplegado, asi como su digno director. No fue menor concausa la carencia de un gabinete de física, asi no es de estrañar los pocos adelantos hechos en su cated. y en la de historia natural: conveniente seria para esta última aprovechar la generosa invitacion del Sr. Arias de la Torre, convirtiendo en jardin botánico la huerta que dicho señor posee y se halla contigua al establecimiento. Desde la creacion del instituto ha formado su director un presupuesto que, aprobado por el gefe político, se cubria en su déficit con los fondos de prov., consistentes en el impuesto de 2 mrs. en cuartillo de vino; pero desde 1845 se cubre por los arbitrios señalados para obras públicas, beneficencia é instruccion pública y son 8 rs. en a. aguardiente de 22 libras españolas, 8 rs. en quintal de bacalao, 2 en cuero al pelo de toda res vacuna, ora proceda del matadero público, ora se introduzca del estranjero ó de fuera de la prov.; en 1 real. y 17 mrs. hasta 3 rs. en cerdo cebado, 2 mrs. en libra de carne fresca, y 17 mrs. en cántaro de vino de 36 cuartillos castellanos. El número de matriculados en el año escolar de 1846 á 1847, con distribucion de los años de filosofía que ha cursado, y part. jud. de los pueblos de la naturaleza de los alumnos, se demuestran á continuacion.

	PARTIDOS JUDICIALES.	AÑOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA. 1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	Total
De la provincia	Becerreá. . .	»	2	1	4	4	11
	Chantada. . .	»	3	1	5	6	15
	Fonsagrada. .	2	»	2	2	2	8
	Lugo..	2	10	7	14	6	39
	Mondoñedo. .	»	»	»	1	»	1
	Monforte.. . .	»	2	1	1	2	6
	Quiroga. . . .	»	»	»	»	1	1
	Rivadeo. . . .	»	»	»	»	»	»
	Sárria.	»	4	»	1	4	9
	Villalba. . . .	»	2	»	»	1	3
	Vivero.	»	1	1	1	»	3
De fuera. . . .	Madrid.. . . .	»	»	»	1	»	1
	Orense.. . . .	»	»	1	»	»	1
	Santiago.. . .	1	»	»	»	»	1
	Lalin..	1	5	1	2	»	9
	Arzua.	1	»	»	»	»	1
	Ferrol.	»	1	1	»	»	2
	Nava del Rey.	»	»	»	1	»	1
	Benavente.. .	»	1	»	»	»	1
	Totales. . .	7	31	16	33	26	113

En el mismo edificio hay escuela de dibujo, un gabinete de lectura y otro de instrumentos de física recientemente establecido.

La **biblioteca** episcopal y la reunion de los libros procedentes, de los conv. suprimidos en Lorenzana, Lugo, Samos Sárria forman un catálogo de unos 6,500 libros que sirven en gran parte, no solo para la instruccion de los alumnos del instituto, sino tambien para la del público.

Sociedad económica: la de esta c. asi como las demas del reino ha prestado buenos servicios, pero es sensible que como aquellas en lo general, no se dedica hoy á los útiles trabajos para que fue instituida.

La iglesia catedral. Se halla sit. al mediodia de la c.; es un edificio sólido de estilo gótico y algo descompuesto, trabajado en diferentes épocas y su fachada adornada con varias efigies de piedra, es obra moderna de buen gusto, la cual tendria mayor mérito si sus dos torres estuvieran concluidas; consta de tres naves bastante espaciosas con buenas luces: en la del centro está situado el coro cuya silleria es notable por el esquisito trabajo de sus medallones tallados en nogal, obra del famoso Alonso Moure, gallego del siglo XVI: tiene dos órganos regulares, uno antiguo reformado y otro moderno; hay en ella 19 altares simétricamente colocados; el mayor todo es de mármol pardo y negro veteado con cornisamentos y basas de bronce dorado, rodeado de cristaleria y con pavimento del mármol trabajado con esquisito gusto: en su hermoso tabernáculo construido en 1812, está de manifiesto dia y noche el Stmo. Sacramento (desde el tiempo de los arrianos) cuyo viril es obra maestra de mucho mérito: le acompañan cuatro adoradores de mármol de Carrara, dos de ellos bastante esbeltos y de buena escultura: la capilla de este altar se halla adornada de candelabros y lámparas bien trabajadas: su bóveda es pintada al fresco, tiene buenas luces y su gran mole se halla sostenida con arcos lijeros y atrevidos, montados al aire, que la sirven de estr bo esterior: una crujia de bronce que la cierra, corre hasta el coro: los otros altares, en particular el de la capilla de los Ojos Grandes, cuya efigie es de piedra, es obra admirada de todos los inteligentes, y aunque su trabajo está cargado de infinitos adornos presenta un conjunto de talla de bastante mérito, y todo el forma por sí solo un templete que parece ser de estilo churrigueresco. La capilla tiene trozos y bellezas arquitectónicas dignas de la atencion de los inteligentes: los demas altares que hay alrededor de la capilla mayor del Santísimo, dedicada á San Antonio, San José, Santiago, Sta. Catalina, San Miguel, Sta. Lucia y San Juan Nepomuceno, poco ofrecen de notable; si bien los efigies de San José y Sta. Lucia son regulares. En la capilla de San Froilan el Viejo que sirve de sacristia pública, hay tres altares dedicados á San Froilan, la Purísima Concepcion y Sta. Catalina: en la misma existe la urna sepulcral donde reposan los restos mortales de Doña Froila, madre de dicho Sto., natural de Lugo y ob. que fue de Leon: la capilla de San Froilan el Nuevo que está destinada al servicio de las dos parr. de Santiago y San Pedro, tiene un altar de piedra con medallones de la misma materia: en el del Buen Jesus hay una efijie de Hecce-homo de algun mérito: los de la Magdalena y San Pedro, son lienzos que merecen alguna atencion: lo capilla del Hecce-homo oscuro, que está detras del coro, solo es notable por su antigüedad: la sacristia principal que en otro tiempo fue capilla dedicada á San Bartolomé, es un local espacioso adornado con algunos cuadros en relieve y tiene una capilla dedicada á San Eugenio que sirve de adoratorio. El claustro de esta Sta. igl. es obra de mérito y de los primeros años del siglo pasado: el átrio que está delante de la fachada, es bello y espacioso: la sala capitular es magnífica, se halla adornada con colgaduras de terciopelo encarnado y franjas: en ella hay un precioso cuadro de la Asuncion. La torre de las campanas fue concluida en 1577, cuya obra es bien sencilla: tiene 7 campanas, un reloj público de esceledte construccion con dos esferas y un pararayos; todo el conjunto de esta catedral presenta una mole de canteria bastante sólida, y en algunos trozos esteriores se dejan conocer bellezas arquitectónicas. La bóveda del vestíbulo de la puerta llamada de Palacio, merece alguna atencion, asi como una efigie antigua del Salvador tallada en mármol sobre el arco. Aunque la construccion de esta igl. pertenece al siglo XII, se cree con bastantes datos que su fundacion es del tiempo de Santiago apóstol, ó que él mismo la estableció, porque entonces Lugo era colonia romana. En apoyo de este dato, sin hacer mérito de otros, se conserva sobre la puerta pequeña de junto á la sacristia que da frente á la del claustro, una antiquisima inscripcion en latin, que en castellano dice:

O luz, sol resplandeciente de España..... Honor y célebre nobleza de esclarecida estirpe. Brillas en esta ciudad con tu semblante, ingenio y facundia. Por tus esfuerzos se hallan aqui las lumbreras del templo....

El cabildo catedral se compone de un dean, 22 canónigos, 11 dignidades, 8 capellanes de vela del Santísimo, un racionero titular, 2 honorarios perpetuos, un sacristan mayor, 6 acólitos, 2 organistas, algunos músicos de capilla y otros sirvientes. Existen 2 curas párrocos que administran el pasto espiritual en las indicadas parr. de Santiago y San Pedro, y para los cuales sirve de templo la citada capilla de San Froilan el Nuevo.

CONVENTOS. Hubo en esta c. 2 conv. de frailes, uno de dominicos y otro de Franciscos; la igl. del primero está habilitada de ayuda de parr., la de San Francisco se encuentra ruinosa y desmantelada; en el noviciado de aquel se recojieron las monjas Agustinas, destinando parte del edificio para la escuela normal y pública, y el resto para cuartel: la igl. es bastante buena con pórtico espacioso y 9 altares, entre los que sobresale el mayor por su mucho mérito: en 1843 se le agregó la capilla del Rosario para ensanchar la plaza, y que el costado de la igl. quedase alineado con las casas del correo. El conv. de San Francisco se destinó á casa de beneficencia inclusa y maternidad, edificando en un estremo de este edificio el teatro de que hemos hablado. Hubo tambien 2 conv. de monjas que lo eran de Agustinas Recoletas y Dominicas; el primero fue destruido en 1840 para ensanchar la plaza Mayor, donde como se ha dicho se ha plantado una alameda: la igl. del de las Dominicas es la mejor de Lugo por su solidez y bella arquitectura; tiene 5 altares, está sirviendo de ayuda de parr. y la parte que ocupa el dormitorio sirve hoy para las oficinas de prov., como son: gobierno político, diputacion y consejo provincial, intendencia y demas oficinas de rentas. La igl. de San Marcos sit. en la calle de su nombre, solo ofrece de interés su antigüedad y ser una de las 2 de asilo, señalada por el ob. Armañá: en el siglo pasado sirvió de ayuda de parr. La igl. de San Juan de Dios ó del Hospital que se encuentra en el campo de este nombre, es obra del año 1768; su construccion sólida, con 5 buenos altares y elegante fachada. La igl. de la Soledad ó de la Orden Tercera, unida á la que fue de San Francisco es ant.; hoy está adornada con un campanario, y en ella se celebra el culto con el mayor esmero. La capilla de San Roque sit. en el arrabal es un templo bueno y capaz, y pertenece al gremio de los sastres: en este barrio existió otra capilla con la advocacion de San Pedro. La del Cármen que se encuentra fuera de la Puerta-miña, aunque pequeña, tiene un buen retablo y torre; en ella está fundada desde 1773 la hermandad que toma el nombre de la titular.

CEMENTERIOS. Hasta el año de 1834 se hacian las inhumaciones dentro de la c.; pero desde aquella fecha y con motivo del cólera-morbo se estableció un cementerio extramuros y sitio del hospicio proyectado cerca de la carretera real; y en 1841 se hizo el del Cármen, que es el que hoy sirve de enterramiento general: es bastante capaz, consta de una cerca con nichos y una buena capilla: por consiguiente han quedado sin uso los ant. cementerios de San Marcos y el que se hallaba en la parte interior de la puerta Falsa.

TÉRMINO Y CONFINES. La c. de Lugo se halla murada como se ha dicho, sin embargo puesta en comunicacion con sus arrabales por medio de 5 puertas forma un todo de pobl., que confina por N. con San Lorenzo de Albeiros y ribera del arroyo de Paraday; al E. con el r. y puente de Chanca; por S. con San Felix de Muja y el famoso Miño que la separa de la felig. de San Lázaro, y por O. con Santiago de Samasas; comprendiendo tierras labrantias de hácia el Castiñeiro. Al E. y como á 1/4 de leg. mas arriba del arrabal de San Fillao, tiene un estenso baldío de figura irregular llamado Monteiron, donde se encuentra el pozo para la nieve que se recoge en este campo.

FUENTES. Desde el manantial de Castiñeiro bajan las aguas por un hermoso acueducto con algunas arcadas para surtir las fuentes de las plazas Mayor y del Campo, así como las del Palacio episcopal, Hospital y Conventos; otros manantiales proporcionan el agua á la fuente sit. junto á la Puerta-miña, á la que se halla cerca de la capilla del Cármen, á la que se encuentra en la Calzada, bajando del arrabal del Puente, á la que está en el camino que va á Paraday, á la del barrio de la Magdalena, á la de los Ojos en la bajada á la Chanca y á la de San Pedro: las aguas de este último llegan á ella por medio de una encañada. En el l. de Fingoy hay una fuente ferruginosa, cuya agua se aplica á varias indisposiciones por el conocimiento práctico que se tiene de sus virtudes. Hay ademas dentro y fuera de la c. pozos de agua potable que utiliza el vecindario.

PASEOS. Ademas de la alameda de la Plaza Mayor, hay estensos y agradables paseos; el de la muralla es como se ha indicado, el mejor de la c. por las buenas vistas que ofrece el horizonte que desde él se descubre, y por la comodidad con que pueden pasear á la vez 4 ó mas personas; el de las deliciosas márg. del Miño y la bajada al arrabal del Puente y casa de baños, ofrecen vistas no menos pintorescas, y el de Lamas de Prado al Castiñeiro ó nacimiento del agua, asi como el de la carretera en el verano, contribuyen tambien al recreo y á la salubridad.

RIOS Y ARROYOS. El Miño corre por la parte meridional y como á 1/2 cuarto de leg. de la c., al paso que por el NE, baja el arroyo Paraday, que incorporándose á las aguas del Chanca, marcha al térm. de San Felix de Muja que deja á la der. antes de desembocar en el Miño: sobre este se encuentra el soberbio puente de Lugo, cuya obra de piedra pizarrosa y granito es del siglo XII; consta de 8 arcos y su lat. es de 125 varas con 6 1/2 de ancho: al Paraday le cruza el puente que facilita el paso para Castelo y otras aldeas.

Baño mineral: sobre la márg. izq. del r. Miño al S. de la c. de Lugo, y cerca de 1,000 pasos de esta cap., en el arrabal del puente se halla sit. el baño minero termal sulfuroso, del que vamos á ocuparnos y de cuyo auto y acreditado establecimiento hablaron Plinio y otros autores que cita Pallares en su pág 18. En esta casa de baños se conservan aun 3 bóvedas romanas, colocadas en fila y resto de su primitivo edificio, las cuales es de suponer sirvieran de estufas de abrigo ó de vapor; á la orilla del citado Miño tiene un gran trozo de paredon formado de guijarro menudo y fuerte argamasa que se resiste al impulso de los picos por acerados que esten, y ademas otros grandes trozos del homigon, tirados sobre el r., cuyos restos inducen á creer que esta obra era una valla fortísima para impedir las inundaciones que ocasiona el Miño en sus crecientes: en la parte de huerta que se encuentra á la espalda de la casa y márg. del r. se han hallado algunos conductos que se presume sirvieron para surtir varios baños de diferente temperatura. Delante del frente de la casa que mira al puente existió hasta el año de 1818 una porcion de edificio ant. que por su rara forma presentaba la idea de ser el resto de un pequeño templo, departamento ó rotonda con pequeñas arcadas en su interior, cuyo destino se ignora y que quizá sirviera para alguna funcion importante, para alguna deidad tutelar ó del establecimiento ó para baño particular del legado ó presidente romano. Sea como quiera este baño en tiempo de los romanos debió ser de nombradia, tanto por tener abundante agua sulfurosa, cuánto por las obras que en él hicieron y cuyos restos admiran los anticuarios. El manantial principal está en un pilon cuadrado de 4 varas por lado colocado al descubierto en el centro de la casa, y entran en él las aguas á borbotones por una rendija que existe entre ruinas; otro manantial mas templado sale de un pozo colocado en una pieza inmediata: en aquel gran pilon aunque poco aseado y en otro cubierto que recibe las aguas del principal se bañaban sin distincion de sexos, aunque sí de horas, los dolientes que concurrian en la temporada de baños y que ascendian al número de 300 á 400 personas. Hasta el año de 1835 concurrian los enfermos por solo consejo de los facultativos; pero desde aquella época estan dichos baños á cargo de un médico director á quien se pagaba 10 rs. por entrada escepto los pobres. Fuera de la casa y en terreno del público hay otro pequeño manantial de la misma clase, el cual brota por un grieta de los paredones de hormigon, que hemos dicho se hallan tirados sobre el r.; el agua de este manantial se usa como bebida medicinal: en las menguantes del Miño se descubren algunos otros manantiales que en nada se utilizan. No hemos podido tener á la vista otro análisis de estas aguas que el ejecutado por D. José Sanjurxo y Mosquera médico titular de la c. de Lugo en 1817, é impresa por aquel ayunt. Segun dicho facultativo, el agua de que vamos hablando es cristalina, á escepcion de algunas variaciones del tiempo en que se

enturbia y pone de color lechoso, hace subir el azogue á los 30° del termómetro de Reamur, 13° sobre el temple regular de la admósfera, cuyo número sube ó baja en razon del aumento ó disminucion del calor de esta en las diferentes épocas del dia: su gusto es fastidioso y nauseabundo y su olor sulfúreo; introduciendo en ella una pieza bruñida de plata, adquiere en pocos minutos un color cobrizo; forma en la superficie una costra grasienta, pardusca y produce en su corriente un sedimento limoso blanquizco, propiedades características de todas las aguas minerales sulfúricas ó en las que se mantiene el tufo hidrógeno sulfurado, llamadas aguas hepáticas: el ensayo del ácido nitroso rojo, para descomponer el tufo hidrógeno sulfurado, y lograr la precipitacion del azufre, lo ejecutó el Sr. Sanjurxo, quien manifiesta que no se detuvo en varios pormenores, porque cada uno de ellos requeria un rigoroso y discreto exámen: en cuanto á la gravedad específica hizo varios esperimentos con el auxilio del areómetro de cristal, tanto en el estado de su actual nativo calor, como despues de fria, cotejando el agua destilada y comun de las fuentes potables, sacando por consecuencia que la destilada es mas ligera que la mineral caliente, al paso que esta despues fria, resulta mas ligera que la otra. Las virtudes de estos baños son aplicadas á diversas afecciones nerviosas, como las apoplegias serosas, hemipléxias, paraplexias, parálisis y pasmos, vicio herpético, dolores articulares sifilíticos, gonorrea pertinaz, vicio venéreo, reúma, apoplegía linfática, sarna retropulsa, cacoquimia, histérico y leucórrea crónica.

Los baños minerales de Lugo estaban reclamando se les sacase del estado de abandono en que yacian con descrédito de aquella cap. de prov.; el gobierno político acudió á esta necesidad y en virtud de real órden de 1.° de abril de 1846, instruyó un espediente de espropiacion por utilidad pública é indemnizo á su dueño: en seguida se formó el proyecto de una casa de baños, cómoda y digna de recuperar la importancia que tuvieron, cuya obra se adjudicó en remate público á un empresario que se obligó á construir un edificio capaz bajo las bases estipuladas, y dió principio en el verano de 1847. La obra continúa, pero se nos ha informado que la parte ejecutada no tiene la solidez, gusto y magnificencia que él gobierno político se propuso, al paso que se va á encerrar dentro de una cerca los manantiales de que se aprovechaba el público, y no pertenecian al baño. La misma obra ocultará los restos de hormigon de que hemos hecho mérito y por consiguiente desaparecerán de la vista aquellos testimonios de antigüedad, asi como desapareceran tambien las agradables vistas que proporcionaba la arboleda que se encuentra á la orilla del Miño: quizá el arte se ocupe en dar al edificio el recreo interior de que es susceptible la estensa área que comprende.

El **terreno** es llano con alguna inclinacion al S., y así dentro de la c. como fuera de ella se presta al cultivo de cereales y hortalizas; pero con especialidad las riberas del Paraday y las del Miño, son fértiles y bastante pobladas de árboles frutales y de construccion.

Los **caminos** locales son en lo general malos, y los mas de ellos enlazan con la carretera de Madrid á la Coruña, la cual se halla en mediano estado, como tambien lo está el camino que por el puente se dirige á Santiago.

Correos Hay una adm. principal de la cual dependen las estafetas agregadas, Betanzos, Ferrol y Mondoñedo, y las estafetillas de Monforte, Rivadeo, Sárria y Vivero Las carterías llamadas del casco de la principal estan sit. en Baamonde, Becerreá, Castroverde, Chantada, Doncos, Ferreiros de Neia (ó Barralla), Fonsagrada, Guiteriz, Meira, Nogales, Puente-ferreira, Puerto-marin, Quintela, Sobrado de Picato, Taboada y Villalba: para la entrada y salida de correos en la c. estan señalados los dias y horas que vamos á indicar sin perjuicio de las alteraciones á que pueden dar lugar las diferentes estaciones del año.

LLEGADAS DE LOS CORREOS.

Mondoñedo, Rivadeo, Vivero, Monforte, Sárria y Santiago.	Lunes. Miércoles. Sábados.	A las 2 de la tarde.
Castilla.	Domingos. Martes. Viernes.	A las 3 de la mañana.
De la Coruña, Ferrol y Betanzos.	Lunes. Miércoles. Sábados.	A las 3 de la tarde.
De Orense.	Domingos. Martes. Viernes.	A las 5 de la mañana.

SALIDA DE LOS MISMOS.

Para la Coruña, Ferrol y Betanzos.	Domingos. Martes. Viernes.	A las 4 de la mañana.
Para Castilla y Santiago.	Lunes. Miércoles. Sábados.	A las 4 de la tarde.
Para Mondoñedo, Rivadeo, Vivero, Monforte y Sárria.	Domingos. Martes. Viernes.	A las 5 de la mañana.
Para Orense.	Domingos. Martes. Viernes.	A las 9 de la mañana.

Se franquea y certifica todos los dias de 9 á 12 de sus mañanas, y ademas los lunes, jueves y sábados de 7 á 9 de la noche.

Los dias de stinados para libranzas, lo son lunes, miércoles y sábados de 10 á 12 de la mañana y la correspondencia deberá hallarse en el buzon, una hora antes de la salida de correos.

Las **producciones** mas comunes asi en el terr. de la c. como en todo el que comprende el distrito del ayunt., son el centeno, algun trigo y maiz, patatas, nabos, castañas, varias legumbres y hortalizas, buen lino, abundante y rica fruta con especialidad peras, manzanas, ciruelas y cerezas: cria bastante ganado prefiriendo el vacuno y el cerdoso: hay caza de liebres, perdices, conejos, palomas y otras aves. Se pescan muchas y sabrosas truchas, y las famosas anguilas de que abunda el Miño.

Industria y comercio. La agricultura y la cria de ganado es la principal ind., si bien en Lugo y sus cercanias se encuentran 11 fáb. de curtido en las riberas de Paraday y la Chanca, donde se elaboran suela, becerrillos y badanas; en ellas se trabajan cordobanes que mereciendo buen crédito, pero el desuso ha hecho que se suspenda el curtido de estas pieles. Las aguas del citado Chanca dan impulso á varios molinos harineros y las del Miño á 2 aceñas colocadas cerca del puente. Hay fáb. de sombreros ordinarios y una de filtros; pero es digna de atencion la famosa fáb. de cremor tártaro, cuya calidad escede al mejor del estranjero: dicha fáb. tiene 3 calderas y se halla sit. dentro de la c.: en esta se encuentran artesanos de varios ramos, como son ebanistas, silleros y carpinteros, toneleros, herreros, armeros, maestros de obras, albañiles, canteros, buenos sastres, zapateros, guarnicioneros, broncistas, plateros, fabricantes de velas de cera y de sebo; pintores, relojeros y otras artes y oficios, asi como no faltan abogados, médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios, 2 imprentas y librerias con buen surtido de caracteres y prensas con especialidad la del Sr. Pugol, donde se timbra papel y se encuaderna con buen gusto, y finalmente es crecido el número de telares caseros donde se echan telas de lino y de lana y en cuya elaboracion se ocupan las mujeres. El comercio está reducido á tiendas bien surtidas de paños finos y bastos de las fáb. del reino, mahones, sedas, quincalla y géneros de abaceria y ultramarinos: la mayor importacion es la del vino, aceite y jabon que se introduce por arrieros que estraen algun centeno.

Ferias y mercados. La feria anual que se celebra en esta c. el 5 de octubre, disfruta la franquicia de derechos en los diez dias de su duracion y en ella se presenta gran surtido de géneros nacionales y estranjeros: es bastante concurrida y poco menos la feria de caballerías que dura tres dias. Hay tambien un mercado el viernes de cada semana, surtido de cuantas producciones ofrece el pais, y otro mercado de ganados el primer viernes del mes.

Riqueza y contribuciones. El cuadro sinóptico del part. jud. de Lugo puede verse la riqueza y contribuciones que se calcularon al ayunt. de la cap de prov., conforme á la matrícula catastral de 1842, pero concretándonos á las c. y

con presencia de datos posteriores, podemos decir que Lugo en 1845 pagó por contribucion de subsidio y comercio, 220,000 rs.; por la de inmuebles 127,000; por la de inquilinatos 1,000, y 124,000 por la de consumos, en la que segun el nuevo sistema tributario quedaron refundidas la ordinaria, la industrial, la de frutos civiles, la de utensilios, la de culto y clero, alcabalas, jabon y derechos de puertas; agregándose á la indicada suma de 569,000 rs. 2,013, que en union con los pueblos del part. pagó para la manutencion de presos pobres y 1,460 para sueldo del alcaide.

Historia civil. Como en el silencioso y opaco seno de los bosques, es donde mas se esperimenta aquella sensacion sublime y profunda que Plinio y despues Tertuliano, llamaron *el natural sentimiento de la divinidad*, habia en todas las naciones ant. *Lucos Silentes*, como los llama Virjilio (*Geor.* 1., *v.* 476), ó *Lucos Santos* en *Ovidio* (*Met.* 5., *v.* 793), en los que se reunian á tributar su adoracion á Dios, como Abraham la tributaba con toda su familia en el bosque plantado por él mismo en Bersabé. Este es indudablente el orígen de la c. que nos ocupa, segun lo indica el nombre que al traves de los siglos con poca adulteracion ha conservado: Es probable que los ant. *Caporos*, que formaron una de las numerosas regiones en que se dividió la primitiva España y que se cuentan entre las parcialidades calaigas recordadas por los geógrafos mayores, se reunirian aqui á tributar su culto, á lo patriarcal, que era el de los primitivos iberos, á aquel Dios *innominado*, adorado con festines y danzas en los plenilunios; á aquel Dios cuya idea no se podia concebir en la estrechez de un templo y á quien no se podia adorar sino desde la magestad de un bosque bajo la inmensa bóveda de los cielos. ¿Acudirian tambien á este bosque los libres caláicos de aquella parcialidad, á celebrar sus congresos políticos y establecer sus primitivas leyes, bajo los auspicios de la divinidad misma? ¿Acudirian estos valientes á volverla propicia con sus sufragios cuando vieron estas leyes y su libertad amagada por los romanos y se lanzaron á su defensa? ¿Perdonaria esta respetable costumbre la tirania estranjera cuando se apoderó del pais, Bruto el Caláico? Tal vez prevaleció aun entonces; pero mas tarde lo perdonaron asi el despotismo orgulloso de los vencedores ó la adulacion de los vencidos, hechos ya á la esclavitud y enervado el noble orgullo de las castas libres: hasta este monumento que lo habia sido de su primitiva grandeza, paso á serlo de la humillacion despues. Se vió la España toda, el mundo entero, en manos de Augusto, y como en otra parte se le erigieron aras, vino á ser tambien el númen del ant. y sagrado Luco ó bosque de los Caporos: este pueblo que en su pequeñez y aislamiento legó una idea tan grande de sí mismo en la memoria de la consagracion de este bosque razonablemente congeturada; paró en esta degradacion, siendo miembro del universal imperio. *Lucus Augusti* ó *Bosque de Augusto* es como aparece ya nombrado el centro político de los Caporos, *Lucus Augusti* el sagrado Luco ó bosque que dedicaran estos al Dios innominado, donde celebraran sus juntas religiosas, donde santificaban sus disposiciones políticas. De aqui han tomado algunos razon para creer que fue Augusto su fundador y quien le dió nombre; pero su calidad de capital ó acrópolis, como decian los griegos, de los antiguos *Caporos* ó *Cœporos* convence de la anterior y mas antiquísima existencia de esta c., y de que tomaria el nombre de su famoso bosque ó Luco, antes que la adulacion lo profanase consagrándolo á Augusto. Fueran sus mandarines ó ya los naturales mismos quienes con esta dedicacion trataron de congraciarse con este emperador, consiguieron su objeto; pues Augusto colmó á esta c. de beneficios. La elevó á la gerarquia de conv. jurídico, de la cual era inherente la de colonia romana. Su demarcacion judicial se estendia en tiempo de Plinio desde el r. Naviluvion, que es el que pasa por Navia y posteriormente se le agregó aun todo lo que hay desde Oviedo con esta misma c., segun consta por las inscripciones de la coleccion de Masdeu. Por O. alcanzaba esta audiencia hasta Cilenis ó Caldas de Rey, que segun Plinio era ya del conv. bracarense. Plinio y Ptolomeo nombran los principales pueblos y repúblicas que acudian á pleitear á Lugo, por lo que tomaron todos ellos el nombre comun de caláicos lucenses. No podian los cónsules y pretores dejar de llegar á esta importante c. en sus visitas provinciales: por ello figura como mansion en el itinerario romano, camino de Braga á Astorga. Son innumerables los monumentos de antigüedad romana, inscripciones, mosaicos, baños y monedas que se conservan todavia en Lugo. Junto á los baños se descubrió un templete ant. No há mucho se encontró un trozo de mosáico cuyo resto parecia estar enterrado debajo del pavimento de un convento de monjas. Al reparar la muralla se hallaron dos inscripciones que copió el Sr. Cornide: la una.

JULIÆ POMPEJANÆ
IIII POMPEI. VALENTINA
FILIUS

La otra.

CÆSARI.
PAULU. FAVIUS
. . . . . . MAXVMUS
LEGAT. CÆSARIS.

En un pedestal desenterrado en la misma c. apareció la siguiente:

CÆLESTI
AUG.
PATERNI.
CONSTANTH.
QUIET.

Esta insigne c. fué víctima de las guerras civiles que tuvieron los suevos en este pais, despues que se apoderaron de él, siendo quemada por el rey de aquellos hácia el año 460, pero se rehizo pronto de esta catástrofe, y recobró su ant. lustre, como lo atredita el haber sido decorada con sede episcopal sufragánea de Braga, hasta que el concilio celebrado en ella por los años de 559, la erigió en metropolitana, lo que si bien se dispusiera para la mas cómoda administracion de las cosas eclesiásticas, es tambien una prueba de su engrandecimiento. En el año 560 se celebró en Lugo otro concilio, cuyos sucesos confunden algunos con los del anterior por su proximidad. Fue tomada Lugo sobre el año 714 por el caudillo musulman Muza, á quien alcanzó en esta c. Abu Nashr, (enviado ó comisionado del califa de Damasco, el Wadil-ben-Abd el Melek), y le notificó por segunda vez en medio de su ejército y asiéndole las riendas del caballo, la órden terminante del califa, para que fuese á Damasco como lo habia hecho Tanec. Los árabes llamaron *Lek* á Lugo: con este nombre aparece entre las principales ciudades de la prov. de Mérida, en la division que de la España hizo Yusuf por los años de 746. Fue tomada por los años de 755 por Alfonso, cuando repartiendo su ejército con su hermano Froila, trasmontó las cumbres que separan las Asturias de Galicia: repuso en Lugo á su ob. Odoario, quien, segun parece, habia tenido que ir como rehen á Africa, al ser ocupado el pais por Muza, y no se sabe cómo se habia libertado. Es un documento curiosísimo que nos entera del estado lastimoso de aquellos pueblos, al acudir Alfonso á rescatarlos, la relacion del restablecimiento de Lugo por este ob., aunado con los prohombres de la c., vueltos como él de la emigracion: puede verse en la Esp., Sagr., Tom., XL, apend., 12. Va refiriendo cómo él y sus compañeros habian regresado de su destierro, allá por regiones lejanas, á su patria, cuando Dios por sus servidores Pelayo y Alfonso, restauró el reinado de los cristianos en este pais; cómo habia hallado el solar episcopal de Lugo despoblado é inhabitable, *invenimus ipsam sedem desertam et inhabitabilem factam*; cómo se afanaron con todo ahinco, hasta que lograron reedificar la casa del señor y restaurar el pueblo mismo por dentro y por fuera, *intus et foris*; como repusieron el cultivo y repartieron el terr., plantando vides y frutales, *vineis et pomiferis*; cómo dando su pegujar á cada cual, les proporcionaron bueyes para sus labores, y acémilas para el servicio casero, *boves ad laborandum et jumenta ad serviendum eis*. Sufrió la suerte del resto de Galicia en la guerra que por los años 791 hizo Heschem al N. de España, Alfonso franqueó las cercanias de Lugo á Mohamed ben Abd el Djebir, cuando este burló la venganza de Abd el Rahman y se refugió en Asturias con muchos de sus parciales; para armarse luego contra su protector. Rompió Mohamed las hostilidades, apoderándose de un castillo llamado Sta. Cristina, á 2 leg. de Lugo, en donde se atrincheró con los suyos, esperando dominar desde alli la comarca. Algunos historiadores hacen subir á 50,000 el número de parciales de Mohamed, refiriendo la victoria de Alfonso. Lo que parece

positivo es que, enterado este de la alevosia de los árabes refugiados, los embistió y venció por sí mismo ó por sus lugartenientes, y que feneció Mohamed en la pelea ó en el asalto, tras el cual se posesionó del fuerte de Sta. Cristina, ciñéndose á esta escasez la mas veraz de las dos crónicas casi contemporáneas, (Chr., Albeld., núm. 58); mas Sebastian de Salamanca, por lo visto adulterado, se adelanta mas y apunta el guarismo disparatado de cincuenta mil hombres, que han ido prohijando los demas historiadores. En el año 842 Ramiro, sucesor de Alfonso pasó á Lugo donde juntó una hueste numerosa y marchó contra Oviedo, donde se habia hecho coronar rey el conde Nepociano. Fue Lugo asolada por los normandos en 969 (Sampiro). Por la prov. de Lugo dispuso Almanzor su retirada despues de la toma de Santiago en 997, y saqueó el pais hasta llegar á las prov. de los condes aliados. Despues de la muerte de Alfonso IX se decidió Lugo por San Fernando, mientras que otras pobl., con muchos señores gallegos y asturianos lo hicieron por las infantas Sancha y Dulcia. Sonó Lugo en los alborotos que por los años de 1483 suscitaron en Galicia el condestable y el conde de Benavente: el rey D. Fernando mandó á D. Fernando de Acuña, su gobernador en esta parte, se apoderase de los puntos conmovidos y en su efecto puso cerco al cast. de Lugo; pero D. Pedro de Osorio, conde de Lemos, acudió en auxilio de su hermano que era ob. de esta c., lo que ocasionó una nueva guerra que obligó al rey á salir de Madrid para aplacarla con su presencia. En la guerra de la Independencia fue muy trabajada por el frecuente paso de los ejércitos: en mayo de 1809 ocupada por los franceses, la bloquearon las tropas españolas al mando del marques de la Romana y fueron derribadas y quemadas por los franceses gran parte de las casas del esterior. En 30 de mayo de 1836 acometió el carlista Villaverde con 95 caballos á la guardia militar establecida en el puente del Miño; pero habiendo salido la poca fuerza que habia disponible en la plaza, despues de haber sufrido una carga de los carlistas en el inmediato monte del Torron, consiguieron dar muerte al Villaverde con lo que se retiraron los suyos. En 17 de julio del mismo año, llegó á las inmediaciones de Lugo la columna espedicionaria de Gomez, y atravesó el Miño por el vado de la Tolda de Sanfid de Lugo, despues de haberse detenido 4 horas en el arrabal de Castelo: habia en la c. mas de 3,000 hombres á las órdenes del general Latre. En 19 del mismo mes entró en Lugo el general Espartero marchando en persecucion de dicha columna. Secundó Lugo los pronunciamientos de 1840 y 1843: y en 2 de abril de 1846 habiéndose alzado en ella el 2.° batallon del regimiento de Zamora, al que se agregó el de Gijon, poniéndose á la cabeza D. Miguel de Solís, gefe de estado mayor con objeto de variar la marcha del ministerio, fue la c. sitiada en los dias 12, 13 y 14 del mismo, y en la tarde del 25 atacada por el capitan general Villalonga y el brigadier Blaser: recibió la plaza 40 granadas y alguna bala rasa ademas del fuego de fusileria en el espacio de 1 hora, y en la madrugada del dia siguiente entraron los sitiadores en la c. con las autoridades civiles y militares.

El escudo de armas de esta c. partido, ostenta en el primer lado una custodia sostenida por 2 ángeles arrodillados y el segundo una torre entre 2 leones.

Historia eclesiástica. No puede dudarse que la c. de Lugo, como tan principal en el imperio romano, fue una de las primeras que lograron por el ministerio apostólico el conocimiento de J. C. y de su Evangelio, para que de ella como cap., se estendiese la religion á otros pueblos menores, y asimismo obispos que la gobernasen y mantuviesen en la fé. Los antiguos estaban tan persuadidos de esto, que no dudaban testificarlo en los privilegios y escrituras públicas, siendo muy notable el que el rey D. Ordoño II dió en 915, pues hablando de esta c. y de su cated. y sede episcopal, dice: *Cujus ecclesia seu sedes venerabilisima dignos citur esse fundata in urbe Lucensi provincia Gallicice ab ipso initio prædicationis apostolicæ primitivæ ecclesiæ.* Fue al principio esta igl. sufragánea de la de Braga, como hemos dicho en la parte civil de esta c., y elevada á metrópoli en 559 con obispos sufragáneos. De su antigüedad se conserva el siguiente:

Catálogo de los obispos de Lugo hasta la entrada de los saracenos.

Nitigisio, poco despues del año 561, hasta el de 585.
Becila, desde 585 á 589.
Vasconio, residia 633 y 638.
Ermefredo, desde 638 al de 656.
Rectogenee, residia en 675.
Eufrasio, por los años de 681 y 688.
Potencio, en el de 693.

Era obispo de Lugo Odoario cuando se apoderaron de esta c. los sarracenos y fue repuesto por Alfonso al conquistarla.

Obispos de Lugo despues de conquistada por D. Alfonso I.

Odario, desde 740 hasta 786.
Wimaredo, presidia por los años de 811.
Adulpho, despues de 811 hasta 832.
Froilan, desde 835 en adelante.
Gladilano, presidia en 861
Flaviano, en 867.
Recaredo, desde 875 hasta 922.
Ero, desde 924 hasta 941.
Gonzalo, desde 942 hasta 950.
Hermenegildo, desde 951 hasta 985.
Pelayo, desde 986 hasta 1002.
Flaviano, en 1004.
D. Diego, presidia en 1017.
Pedro, desde 1017 hasta 1057.
Maurello, desde 1058 hasta 1060.
Vistrario, desde 1060 hasta 1086.
Amor, desde 1088 á 1096.
D. Pedro II, desde 1096 hasta 1113.
Pedro III, desde 1113 á 1133.
D. Guido, desde 1135 hasta 1152.
D. Juan, desde 1152 á 1181.
D. Rodrigo, desde 1181 á 1218.
D. Ordoño, desde 1218 á 1225.
D. Miguel, desde 1225 hasta 1270.
D. Juan, presidió en 1280.
D. Alonso Yañez, desde 1281 hasta 1284.
D. Fr. Arias, presidió en 1286.
D. Fernando Perez, desde 1286 á 1290.
D. Arias, desde 1294 á 1299.
D. Rodrigo, desde 1300 hasta 1306.
D. Fr. Juan Hernandez, desde 1307 hasta 1318.
D. Gonzalo Nuñez, desde 1318 á 1320.
D. Rodrigo, desde 1320 hasta 1326.
D. Juan, desde 1326 á 1350.
D. Fr. Pedro, desde 1350 á 1390.
D. Lope, desde 1390 á 1403.
D. Fernando Valdés, desde 1403 hasta 1415.
D. Fernando de Palacios, desde 1415 hasta 1435.
D. Alvaro, desde 1436 hasta 1441.
D. Garcia Martinez de Bahamonde, desde 1441 á 1470.
D. Fr. Alonso Enriquez, desde 1470 hasta 1496.
D. Alfonso Suares, desde 1496 hasta 1499.
D. Pedro de Ribera, desde 1500 á 1530.
D. Martin Calvente, desde 1533 á 1539.
D. Juan Suarez de Carvajal, desde 1539 á 1561.
D. Francisco Delgado, desde 1561 á 1566.
D. Andres Perez, electo en 1566.
D. Fernando de Cellosino, desde 1566 á 1587.
D. Juan Ruiz, desde 1587 á 1591.
D. Lorenzo Asencio, desde 1591 á 1598.
D. Juan Garcia de Caldemora, desde 1603 á 1612.
D. Alonso Lopez, desde 1612 á 1224.
D. Diego de Vela, desde 1624 á 1632.
D. Juan del Aguila, en 1632.
D. Diego de Castejon, desde 1633 á 1636.
D. Juan Velez, desde 1636 á 1640.
D. Pedro Rosales, desde 1641 á 1642.
D. Juan de la Serena, desde 1642 á 1646.
D. Fr. Juan del Pozo, desde 1646 á 1649.
D. Francisco de Torres, desde 1649 á 1651.
D. Juan Bravo, desde 1652 á 1659.
D. Andrés Giron, desde 1660 á 1664.
D. Matias Santos, desde 1664 á 1669.
D. Fr. Juan Asencio, desde 1670 á 1672.
D. Juan Aparicio Navarro, desde 1673 á 1680.
D. Antonio de Medina, desde 1681 á 1685.
D. Fr. Miguel de Fuentes, desde 1685 á 1699.
D. Lucas de Bustos, desde 1700 á 1710.

D. Fr. Andrés Caperó, desde 1714 á 1717.
D. Manuel de Sta. María, desde 1717 á 1734.
D. Cayetano Gil Taboada, desde 1735 á 1745.
D. Juan Bautista Ferrer, desde 1745 á 1748.
D. Francisco Izquierdo, desde 1748 á 1762.
D. Juan Saenz, desde 1762 á 1768.
D. Fr. Francisco Armañá, desde 1778 á 1785,
D. Antonio de Páramo, presentado 1785.
D. Pelipe Pelaez, desde 1787 á 1798.

LUGO (Sta María): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (1 1/4 leg.), ayunt. de Llanera: sit. al N. de la cap. de prov., en terreno desigual; la combaten todos los vientos, y el clima, aunque húmedo en invierno, es bastante sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que tercianas. Tiene unas 300 casas diseminadas por el térm. y en los barrios de Carabies, Castañera, Castiello, Fonciello, Selbota, Santa Rosa y Robledo; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyo maestro no tiene dotacion fija; y varias fuentes para surtido de los vec. La igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M. y tiene por aneja la de Santiago de Prubia. Tambien hay 3 ermitas tituladas de San Antonio Abad, sit. en el barrio de Robledo, el Sto. Cristo en el de Castañera y San Juan Evangelista en el de Carabies: de las cuales solo las 2 primeras subsisten, pues la de San Juan se halla ya arruinada. Confina el térm. N. felig. de San Miguel de Villardoveyo; E. San Martin de Anes; S. San Martin de Cayes, y O. San Salvador de Rondiella. El terreno participa de monte y llano, y es de mediana calidad. En la montaña llamada Soto-Firme hay un criadero de carbon de piedra, cuya mina han esplotado hasta de ahora los hab. con bastante esposicion: tiene dicha montaña 1/2 leg. de long. y forma una especie de pirámide por la parte oriental, por la que baja hasta el barrio de Carabies; y por la parte occidental en disminucion hasta el de Abarrio) parr. de Rondiella). La cord. que forma por el E. baja con la misma proporcion hasta el sitio llamado Mondin, en cuyo punto se eleva un poco continuando hasta el barrio de Robledo sit. en la misma cord., y dejándolo atrás, pasa por algunas casas de la hijuela de Prubia hasta la carretera de Oviedo á Gijon. A la falda del mencionado barrio de Robledo mirando al S., empieza el monte llamado de la Velga, el cual siguiendo la misma direccion pasa por la hijuela y barrios de Castiello y Fonciello: su figura es cuadrilonga y tiene 3/4 leg. de long. y 1/2 de lat. Ambos montes estan pelados, escepto algunos argomas que no dejan prosperar los naturales que conducen las leñas á Oviedo. En medio del cerro de la Velga brota la fuente llamada de Siete Bueyes, abundante en todo tiempo, y de buena calidad, pasando tambien por el mismo el riach. llamado Ricabo, el cual nace en los térm. de la felig. de que hablamos, asi como los regatos de San Pedro y Pietra de Lugo, que solo corren en invierno, pasan á muy poca dist. de ella, y confluyen en el r. Noreña, al mismo tiempo que este mezcla sus aguas en el Nora. Otro riach. tambien de poco caudal denominado Sotaque, nace en la hijuela de Prubia y va á sepultar sus aguas en el r. Serin. Los caminos son locales, atravesando tambien por el term. las carreteras que de Gijon conducen á Grado, y de Oviedo á Avilés; su estado es regular en verano y malo en invierno por la indiferencia con que las autoridades miran el desviar las aguas que los inutilizan. El correo se recibe en la cap. de prov. por los mismos interesados. prod.: trigo, escanda, maiz, habas, centeno, patatas, lino, cáñamo, manzanas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, mular y algun lanar y cabrio en los barrios contiguos á los montes, y hay caza de perdices, codornices y liebres, con algunos lobos y zorras. ind. y comercio: la agricultura, 8 molinos harineros que solo muelen en tiempo de invierno, con algunos telares de lienzos ordinarios; consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de algunos ganados y leña; é introduccion de los géneros coloniales y ultramarinos que se necesitan para el consumo de los hab. pobl.: 250 vec., 1,500 alm. contr. con su ayunt. (V.).

En las escavaciones que han practicado los naturales en las llanuras de esta felig., que será de una leg. de lat. y 3/4 de long., se han encontrado muchos cimientos, trozos de columnas, acueductos de ladrillo y varias monedas de cobre, lata y estaño, con algunas otras preciosidades, que indican haber sido destinadas unas al culto y otras al servicio particular de sus moradores, y que en tiempos remotos seria mayor su pobl.; infiriendo de aqui los modernos, que sus antepasados se trasladarian á Oviedo por ser insalubre en invierno el suelo de que hablamos, y muy escasa de aguas en verano.

LUGONES (San Felix): felig. en la prov. dióc. y part. jud. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Pola de Siero (2 1/2): sit. á la der. del r. Nora, al estremo occidental del conc. en terreno llano, con buena ventilacion y clima sano. Tiene unas 150 casas distribuidas en los l. y cas. de Castro, Corredoira, Fresneda; Granja, Lugones y Paredes; y escuela de primeras letras sostenida por los padres de los concurrentes. Para surtido del vecindario hay 7 fuentes de aguas potables. La igl. parr. está en el centro de la llanura y se halla servida por un cura de segundo ascenso y de patronato de S. M.; hay tambien una ermita de propiedad particular. El térm. confina con los de Argüelles, Bobes, Cayes y Naranco; y se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O. El terreno es de buena calidad; por el S. y O. le baña, el espresado r. Nora, el cual tiene 2 puentes de piedra de 3 ojos; uno de dichos puentes es de construccion moderna y existe en la nueva carretera de Gijon, y el otro en la ant.; por la parte del N. circuye tambien esta felig. el riach. Noreña, que confluye en el Nora. Sobre dicho riach. hay tambien 3 puentes de piedra, á saber; el de la nueva carretera que dejamos mencionada, el del camino ant., y el que facilita su paso para la parr. de Lugo. Las aguas de estos r. dan impulso á 5 molinos harineros correspondientes al barrio de la Granja; 4 del de la Corredoira; 3 del de Castro, y otros 3 del de Lugones. prod.: trigo, maiz; habas, hortaliza y pastos; se cria ganado vacuno, y hay caza y pesca de varias clases. pobl.: 150 vec., 636 alm. contr.: con su ayunt. (V.).

LUGROS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (7 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3): sit. sobre un cerro poco elevado, con clima frio, vientos E. y O., padeciéndose mas comunmente pleuresias. Tiene 100 casas, inclusa la consistorial, escuela de niños dotada con 1,100 rs. otra de niñas sin dotacion; una fuente en el térm.; igl. parr. (San Antonio) de entrada, vicaria perpétua filial de Beas de Guadix; una ermita (San José) á corta dist. del pueblo, en la cortijada llamada de la Herreria, con 8 vec., sit. en lo hondo de un barranco por donde pasa el arroyo, cuyas aguas mueven las máquinas de una fáb. de hierro. Su térm. confina N. con los de Guadix y Beas de Guadix; E. Cogollos; S. Guejar-Sierra, y O. con los de la Peza y Quentar; comprendiendo una casa-lagar del marqués que lleva el titulo del pueblo, y el cortijo denominado Narvaez. El terreno es de inferior calidad, bañado por las aguas del espresado arroyo, que nace en Sierra-Nevada fuera de la jurisd., pasa por la Herreria, donde tiene un puente de madera, y al salir del térm. se junta con el arroyo de Beas, que va á parar al Fardes. Entre O. y S. se halla un monte de encinas, y algunos árboles, á las márg. del arroyo espresado. Los caminos son locales y malos: la correspondencia se recibe de Guadix los domingos. prod.: trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, habas y habillas; la mayor cosecha es de maiz: se cria algun ganado vacuno y lanar; caza de perdices y conejos. ind.: la agrícola; la fáb. de hierro mencionada y un molino harinero. pobl.: 110 vec., 400 alm. riqueza y contr.: van incluidas en Beas Guadix.

LUGUEROS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. denominado de Valdelugueros á que estan agregados los pueblos de Arintero, Cerulleda, la Braña, Llamazares, Redilluera, Redipuertas, Tolibia de Abajo, Tolibia de Arriba y Villaverde la Cuerna. Está sit. á la márg. der. del r. llamado de las Hoces ó Curueño; su clima es frio, pero sano. Tiene unas 33 casas, escuela de primeras letras, igl. parr. (San Mamés) servida por un cura de ingreso y libre colacion, un beceficio *ad curam animarum* de la misma presentacion que el curato, y buenas aguas potables. Confina N. Llamazares, E. Tolibia de Abajo, y S. y O. unas cordilleras de montes que le dividen ó separan de Almuzara y Valverde. El terreno es de mediana calidad, le fertilizan algun tanto las aguas del Curueño, y prod.: granos, legumbres, lino y pastos para el ganado que cria. pobl.: 33 vec., 120 alm. contr. con el ayunt.

LUGUILLAS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de Mojados; se conserva una ermita

que fue la parroquia del pueblo, y está dedicada á la Vírgen.

LUGUILLO: pardina en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Belchite, térm. jurisd. de *Herrera* (V.).

LUHIA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Mondoñedo (11), part. jud. y ayunt. de Sta. Marta de Ortigueira (1/2): SIT. en un llano del ant. condado de Sta. Marta, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: reune 46 CASAS distribuidas en 13 grupos, y existe una escuela indotada, á la cual concurren 16 niños y 8 niñas; la igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de Santiago de Cuiña. El TÉRM. confina por N. con los arenales de la barra de Sta. Marta; por E. con San Julian de Barbos; por S. con la indicada matriz, y por O. con Luama y Sta. Marta, le baña por el N. la mar cuando está en su plenitud. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, patatas y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 46 vec., 209 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUIÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de San Jorge de Tormaleo. SIT. al pie del puerto de Cienfuegos. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas y yerbas. POBL.: 18 vec., 90 almas.

LUIÑAS (SAN MARTIN: felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pravia (2), ayunt. de Cudillero (1). SIT. en una llanura desigual; la combaten los vientos N., NE. y NO., y el CLIMA es saludable. Tiene 400 CASAS distribuidas en los l. de la Magdalena de Artedo, Samuño, Mumayor, Castañedo, Beiciella, Artedo, La Escalada, San Cosme, Cipiello, Brañanes, San Ildefonso, Sta. Catalina, Sta. Tecla, San Juan y el que lleva su nombre, y escuela de primeras letras, cuyo maestro se halla sostenido por los padres de los concurrentes: para surtido de los vec. hay distintas fuentes de aguas puras y saludables; la igl. parr. (San Martin) está servida por un cura, un escusador y un sacristan que nombra el vecindario; el curato es de término y de patronato de S. M. El cementerio está junto á la igl. y se comunica con la misma. Tambien hay 4 ermitas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Soto de Luiña; E. Piñera; S. Faedo, y O. Areallana, estendiéndose 1 leg. de N. á S., y 2 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Entre los montes se cuentan los de Uncin, Gamayal, Pascual del Argoma, Panizal y Arvedal, los cuales abundan en leñas y pastos, y en las llanuras distintos prados naturales y árboles frutales. Pasan tambien por esta felig. los riach. Uncin y Esqueiro ó r. de Soto, los cuales nacen en los montes sit. al S. de la misma y mueren en el Océano Cantábrico. Los CAMINOS se dirigen á la cap. del conc., Novellana y Faedo, y estan en buen estado: el CORREO se recibe de Cudillero por peaton. PROD.: centeno, escanda, cebada, patatas, maiz, peras, manzanas y algunos limones y naranjas en los abrigos; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres, y pesca de truchas. IND.: la agricultura y 4 molinos harineros. COMERCIO: celebra una feria el 11 de noviembre en el barrio de la Escalada, cuyo tráfico consiste principalmente en ganados. POBL.: 400 vec.. 1,200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUIS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: nace en las elevadas sierras de la v. de Istan, yendo á morir al r. denominado Rio-Verde.

LUIS (SAN): ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Pedro de *Orazo* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

LUIS (SAN): l. en la isla y dióc. de Menorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. y ayunt. de la c. de Mahon. SIN. en una llanura á la parte S. de la isla, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 472 CASAS, que forman 4 calles y 5 travesias; 2 escuelas de instruccion primaria, una para niños, dotada con 1,580 rs. vn., á la que asisten 38 alumnos, y otra concurrida por 34 niñas, cuya maestra disfruta la pension de 400 rs. anuales; una igl. parr. (San Luis rey de Francia) servida por un cura de ingreso de provision real, y un vicario, y el cementerio dist. 1/2 milla de la pobl.; hay aljibes y pozos de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. y O. Mahon; E. Villacarlos y el mar, y S. este último; se estiende 2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.: su jurisd. comprende las ald. ó caserios nombrados Binifadet, Barracas, Barqueras, Biniali, Consell, Pollestras, Ponon y Torret, y en él se encuentran 43 estancias y 8 cortijadas de nombre y propiedad particular, sin contar otras pequeñas porciones de tierra, viñas y huertos de frutales, conocidas sin denominacion especial, de que abunda el distr. El TERRENO es llano de mediana calidad: contiene arbolado de encinas, acebuches y lentiscos. Los CAMINOS son locales, el que conduce á Mahon se halla en estado regular, y los demas en muy malo. El CORREO se recibe de la cap. del part. é isla sin dia fijo. PROD.: trigo, cebada y legumbres; cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda, y alguna caza de volateria. IND.: 2 molinos harineros de viento. POBL.: 473 vec., 1,938 alm. CAP. IMP.: 124,873. CONTR.: (V. MAHON).

LUIS (SAN): cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Andújar, térm. jurisd. de *Marmolejo*.

LUIS (SAN): l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de San Julian de *Requeijo* (V.).

LUIS GOMES: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Tanque (el).

LUISA (DOÑA) ó EL JURADO: dip. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Murcia* (V.).

LUISA TABLADA: lagar en la prov. de Córdoba, part. y térm. de Montilla.

LUISES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

LUISIANA (LA): l. con ayunt., al que estan agregadas las ald. *Campillo* y *Cañada Rosal* (V.). en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12 leg.), part. jud. de Ecija (3): es una de las nuevas poblaciones de Andalucia, creada el año 1768, y está SIT. en la carretera de Andalucia, pasada Ecija, en terreno llano, con CLIMA templado y saludable; padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene unas 200 CASAS, cárcel, pósito con 1,200 fan. de trigo; una escuela para cada sexo; igl. parr. (La Purísima Concepcion), curato de término y patronato real, con los anejos Campillo, que dista 1/2 leg., Cañada Bosal 1/2, y Carabolillas otro tanto, los dos primeros con ermita, y ésta sin ella. Su TÉRM. confina al N. con el de Palma; E., S. y O. con el de Ecija, si bien por estos dos últimos lados se encuentra tambien el de Fuentes de Andalucia. El TERRENO es de inferior calidad, con escasos pastos y buen plantio de olivos, que forma uno de los principales ramos de riqueza del pueblo. A la parte E. del mismo se encuentran sus baños, abundantes, bien preparados, descubiertos y puestos en uso por los años 1793, á pesar de su construccion romana, cuyas aguas son á propósito para la curacion de las erupciones cutáneas. CAMINOS: la espresada carretera de Andalucia corta el térm. en el espacio de 1 1/2 leg. por el lado S.: ademas hay un camino para la Palma y otro para cada una de las ald. de la jurisd. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ecija y Carmona. PROD.: cereales, aceite, legumbres, frutas y grana; se cria ganados de todas clases, especialmente cabrio y vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: inclusas las ald. 702 vec., 2,941 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 3.595,500 rs.: producto 107,865: para indirectas 1.260,100: producto 37,803: contr. 23,074 rs.

LUJAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. y vicaria de Motril (3). SIT. á la falda meridional de la sierra de Lujar, sobre una loma muy pendiente de piedra silicea, con vistas hácia el Mediterráneo, distante 1 3/4 leg.; CLIMA templado y saludable, vientos del E., y no tan frecuentes los del O. y NO., padeciéndose mas comunmente fiebres agudas. Tiene 262 CASAS colocadas en forma de anfiteatro, 15 calles y 26 callejones, todos muy súcios é irregulares, de piso incómodo y hasta peligroso; una plaza, casa consistorial, cuyo piso bajo sirve de cárcel; pósito con 200 fan. de trigo; escuela de niños dotada con 4 rs. diarios; una fuente con 3 caños de buena y abundante agua, que sirve tambien para los ganados, lavadero de ropas y riego de una gran parte de la vega; igl. parr. (Stmo. Cristo de Cabrillas) construida de 1614 á 1618, siendo el curato de primer ascenso, servido por el párroco y un teniente; el cementerio es pequeño y se halla detras de la parroquia. Confina el TÉRM. con los de Velez de Benaudalla; E. Rubite y Olias; S. Gualchos, y O. con las jurisd. de Tablones y Lagos, pertenecientes á los térm. de Motril y Velez de Benaudalla: comprende 5 3/4 leg. de circunferencia y unas 14,000 fan. de cabida, distribuidas en viñedo, tierras de sembradura de regadio, secano é incultas; hay en el campo dos molinos harineros en la rambla de Rubite á 1/4 leg. del pueblo, 28 cortijos pobla-

dos y otros 4 sin habitar todos con los nombres de sus dueños y algunos escasos manantiales de agua. Todo el TERRENO es montuoso, muy pendiente, áspero y quebrado, siendo sus montes principales la sierra de Jolucar (V.): el suelo del term. pertenece en su totalidad al conde de Santa Coloma y la parte cultivada, á unos 80 propietarios enfitéuticos. Hay dos ramblas la de *Rubite* (V.), que divide los montes de la Contraviesa, de las de Lujar al Alcornocal, y la de Lujar, formada por los vertientes meridionales y orientales de la sierra de su nombre y loma del Alcornocal, y que trae su origen del collado de Lagos, uniéndose luego á la anterior; no suele llevar agua. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de motril tres veces á la semana. PROD.: las principales son vino y pasa; tambien se cogen higos, aceite, trigo, cebada, maiz, habas, almendras habichuelas, lino y corcho. Los vinos, pasa, almendra é higos, se estraen por el puerto de Castel de Ferro para Gibraltar, Ceuta, Málaga y otros puntos del reino, escepto una tercera parte del primer artículo que se consume en los alambiques de Gualchos y Albuñol; el corcho sale para Cataluña, y las demas producciones se espenden en el pueblo y en el pais, recibiéndose de Motril lo que escasea y falta para el alimento y vestido; hay algun ganado cabrio y cerdoso, liebres, conejos y perdices, cabras y lobos monteses, lobos, zorras, y garduñas: canteras de piedra, cal y yeso, criándose espontáneamente la pita, el palmito, la adelfa, esparto, salvia, lavéndula y otras plantas medicinales; y casi sin cultivo el nopal ó higuera chumba. IND.: la agricola, los dos molinos espresados, una almazara y 2 hornos de cocer pan. POBL.: 269 vec., 1,222 almas. CAP. PROD.: 2.284,900 rs. IMP.: 95,022. CONTR.: 9,625 rs.

En tiempo de la conquista de este pais por los reyes católicos, era Lujar pobl. pequeña llamada Luxal: adquirió algun monumento en la época en que se esplotan las minas de la Sierra. En 1524 estaba Lujar casi despoblado de resultas de las talas que en sus tierras habian hecho los moriscos. En 1559 este pueblo pasó al señorio de la casa de Sta. Coloma y en 1605 contaba ya 40 alm.

LUJAR (SIERRA DE): corresponde á la prov. de Granada, es una continuacion de la sierra Contraviesa, la sirve de estribo y térm. á O. y forma con ella parte de las Alpujarras cuyo terr. acaba con esta sierra. Tiene por límites, al E. los arroyos de Tobiscon y Rubite, al N. y O. el r. Guadalfeo y al S. el Mediterráneo. Trae su nombre del pueblo de Lujar y su origen del cerro de los Bargizes, que baja de la Contraviesa y une al collado de Fregenite por donde empieza á alzarse ocupando 4 1/2 leg. de long. en direccion O. paralela á Sierra Nevada, entre esta y el mar hasta fenecer por debajo de Velez de Benaudalla frente á los montes de las Guajaras. La composicion general de esta montaña es de grandes masas calcáreas y silíceas, muy descubiertas hácia sus cumbres, en particular por todo su frontero meridional, y su estructura la de una cord. de gran elevacion de la que desprenden tres ramales principales, uno al N. y cerca de su orígen llamado sirra de Jubiley, que deprimiéndose en el puerto ó garganta de este nombre avanza á Sierra Nevada, estrechando contra ella al r. Guadalfeo, y los otros dos que parten al S., por entre los pueblos de Lujar de Lagos, el mas occidental en línea curva de O. á S., formando una sucesion de pequeños montes que concluyen al NO. de Motril; y el otro mas considerable llamado loma de Jolucar, sigue hasta el mar dividiéndose antes en dos brazos ó estribos, el del E. que acaba en una costa escarpada entre Calahonda y Castel de Ferro, y el de O. en la punta ó cabo Sacratif. Toda esta sierra es muy fragosa y árida; la parte que mira al S. es la mas áspera y quebrada, en particular los sitios conocidos por Joyas de Lujar y bazares de Lagos, que son despeñaderos dominando á ámbos pueblos: por sus cumbres se encuentran algunar mesetas, la mas estensa la llamada de los Pelados ó Llano de los Pozos, en la loma de los Ventisqueros, paraje el mas culminante de toda la sierra, donde las nieves suelen conservarse hasta mayo y que tiene 6,862 pies castellanos de altura sobre el nivel del mar; sin embargo de la fragosidad de esta sierra hay hasta por sus cumbres caminos y senderos transitables. Las pobl. que comprende en sus montes, son: al E. Olias, y mas por lo bajo Fregenite; al S. Lujar y Lagos, y á NO. Velez de Benaudalla: en el ramal de Jolucar se encuentran al E. el pueblo de este nombre y el l. de Gualchos, al O. la aldea de la Garnatilla y cortijada de los Tablones y al S. en su base del mar, Castel de Ferro, Calahonda y Motril. Generalmente es esta sierra muy escasa de aguas: mas bien la estructura y calidad de sus masas contribuyen poderosamente á su natural aridez, encaminando hácia un solo parage el desagüe de los grandes depósitos que en sus entrañas alimentan las nieves durante el invierno: este parage es donde se halla sit. Velez de Benaudalla, notable por la abundancia y gran número de sus manantiales, hallándose otros desde Castel de Ferro, hasta el cabo Sacratif sumergidos en el mar, que revelan la insuficiencia de aquellos manantiales y estimulan á perforar el suelo beneficiando con pozos artesianos los campos que los dominan. Sin embargo de esta escasez, las lluvias y en particular las nieves que durante muchos mes es conservan los altos de la sierra, favorecen la vegetacion; mas desgraciadamente la mano del hombre inutiliza tambien este beneficio, talando sin descanso sus montes, con especialidad los de la region occidental, en la cual solo queda como por nuestra de su feracidad un pequeño bosque de encinas y chaparros, que se conservan solo al abrigo de los despeñaderos, que dominan á Lagos: la parte oriental, mejor custodiada, se mantiene mas poblada, sobre todo por los barancos de la Rosa el Vicario y la Negra, térm. de Orgiva, que abundan de algunos pinos, chaparros y bastante maleza; el monte bajo y de pasto es bueno, general y abundante; críase de igual modo el esparto y percion de plantas útiles y medicinales, estre estas, la artemisa: la salvia y la ancusa oficinal, la escorzonera, sanguinaria, zaragatona, la escila y la raiz de altea; hay muchas cabras monteses, porcion de caza menor y gran número de animales dañinos. En los tajos de Velez de Benaudalla, existen infinidad de cuevas con magníficas y caprichosas estalácticas; á la parte septentrional de la sierra, frente al barranco de Poqueira en Sierra Nevada, se encuentra la fuente del Hornajo, cuya agua es sumamente digestiva, y sobre el cauce del Guadalfeo á 1/2 leg. E. de Velez de Benaudalla, la fuente Colorada, muy buenas para las oftalmias y algunas erupciones cutáneas. De sus vertientes E. de sealimentan durante las lluvias los arroyos de Torbiscon y de Rubite, de las del S. los de Puntalon y Escalate, y de las de O. y N. porcion de ramblizos que con los de Escalate y Torbiscon, afluyen en el r. Guadalfeo; los otros arroyos vierten al mar. Las canteras de cal y aun las de yeso son muy comunes en estas montañas, hallándose tambien muchas de granito y piedra berroqueña, una mármol azul jaspeado en el cerro del Toro inmediato á Motril, y de escelentes piedras de molino en Velez de Benaudalla. Sus prod. minerales aparentan ser ricas y abundantes por la gran copia de veneros que se muestran cerca de su superficie: por lo comun estas se presentan á bolsadas, y á veces en filones de frente y de cabeza, que luego se cortan y al fin desaparecen; otras en terrenos tan blandos que hacen peligrosa la esplotacion, ó tan duros que desvirtuan la utilidad: en lo general estos minerales son enteramente plomizos cargados de azufre y muchos adheridos á una piedra durísima que adultera y contraria su fundicion; hácia la parte NE. se ven algunos cobrizos, y en el arranque occidental de la loma de Jolucar, otros de cobre argentífero muy ricos en calidad, pero nulos en producto. En el año de 1842 existian 59 minas plomizas y 5 de cobre en esplotacion, contándose entre aquellas 22 productivas, y la mas pingüe con el rendimiento de 10 á 11,000 a. de mena mensual; en la actualidad sin ser las mismas, pueden graduarse en igual número, á escepcion de las de cobre que se hallan en abandono: para la fundicion de estos metales subsisten 4 fáb. de reverbero que en aquella época daban por quinquenio 18,000 qq. anuales Ademas de estas minas y de las abandonadas modernamente, se encuetran en igual estado multitud de pozos antiguos, mereciendo entre estos una particular referencia la mina llamada de Bobélo (por la semejanza de nombre con el Bévelo de Anibal) que se esplotaba como otras muchas de la sierra en tiempo de los romanos, segun, vienen á testificarlo los utensilios y monedas, que en las mismas se encuentran.

LUJATEA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Erbi: 2 casas.

LUJILDE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.).

LUJILDE: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de Sta. Maria de *Bóveda* (V.) POBL.: 4 vec., 22 alm.

LUJILDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey

y felig. de Sta. Maria de *Marzá* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LUJO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. del l. de Lujo: 4 CASAS.

LUJO: l. del ayunt. de Ayala, en la prov. de Alava (á Vitoria 9 leg), part. jud. de Amurrio (4), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (30). SIT. en una eminencia al pie del pico de Peregaña por E. y por O. del de Lujoban: CLIMA frio y sano, le combate el viento N. y NO. y se padecen algunos catarros y resfriados. Tiene 9 CASAS, igl. parr. (San Martin) servida por un beneficiado perpétuo con título de cura, de nombramiento del ordinario, y un sacristan, y para el surtido del vecindario hay dos fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., confina N. Retes; E. y S. Oceca, y O. Erbi; comprendiendo en su circunferencia los montes titulados Peregaña, Lujoban, Callejo de Lujo y Polla, poblados de robles, encinas, enebros, zarzas, brezos y espinos con abundantes pastos para los ganados. El TERRENO es de buena calidad, le atraviesa un arroyo llamado Salto de Lujo que va á confundirse con el r. Aedo. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Valmaseda por balijero, los martes, viernes y domingos, y se despacha los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maiz, alubias, habas, arvejas, patatas, manzanas y otras frutas y legumbres: cria de ganado vacuno y caballar: caza de liebres, zorros, garduñas, perdices y tordas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, hay un molino harinero. POBL.: 7 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUJUA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (2 leg.), aud. terr. de Búrgos (29), c. g. de las Provincias Vascongados (á Vitoria 14), dióc. de Calahorra (30): pertenece á la merindad de Uribe, tiene el 43° voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye por 91 1/2 fogueras. SIT. en llano, disfruta de CLIMA templado y saludable. Se compone de 3 barrios que son Leuros, Sangronis y Zavala, que reunen 103 CASAS: hay escuela de primeras letras, á que concurren 30 niños y 6 niñas, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. de los fondos comunes: la igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, es servida por 3 beneficiados de presentacion del conde de Sta. Ana: tiene ademas 3 ermitas dedicadas á San Martin, San Mamés, que pertenece tambien á Sondica, y San Miguel, reedificada en 1796 y donde, como sit. en el centro de la vicaria de Uribe, celebra sus juntas el clero. El TÉRM., confina N. Lauquiniz y Gática; E. Derio; S. Sondica y Deusto, y O. Erandio. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maiz, frutas, legumbres y algunos pastos con que mantienen ganado vacuno y de cerda; se cría alguna caza. IND.: 8 molinos harineros. POBL.: 149 vec., 603 alm. RIQUEZA IMP.: 280,883 rs.

LULAIÑES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de Santiago de *Losada* (V.). POBL.: 23 vec., 106 almas.

LULÁS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Mamed de *Losada* (V.). POBL.: 5 vec., 30 almas.

LULLE: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresia de Sta. Maria de *Loureiro* (V.). POBL.: un vec., 6 almas.

LUMAJO: l. en la prov. de Leon (12 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (4), dióc. de Oviedo (16), arciprestazgo de Laceana, aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Villablino (2). SIT. en terreno desigual; combátenle todos los vientos y con especialidad el del N.; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias y reumas. Tiene unas 30 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 200 rs., á que asisten 16 niños; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y patronato laical, 2 ermitas, una en la pobl. dedicada á San Antonio, y otra á 1/2 leg. al Santísimo Cristo; cementerio muy malo, y buenas aguas potables. Confina N. el puerto de Somiedo que divide la prov. de Leon de la de Asturias; E. Vega de los Viejos; S. montes de Robledo, y O. Villaseca, á una leg. los mas dist. El TERRENO es de inferior calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que nace en el térm. llamado Almozarra. Hay montes de roble y mata baja. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; solo el que va á Villaseca pueda llamarse tal, los demas son sendas algo penosas: recibe la CORRESPONDENCIA de Villablino. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y buenos y abundantes pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y alguno de cerda; caza de perdices, corzos y rebecos, y pesca de truchas, aunque pocas. IND.: algunos molinos harineros, pastoreo y la agricultura. COMERCIO: espendicion de carnes y compra de los art. que faltan. POBL.: 28 vec., 120 almas. CONTR.: con el ayunt.

LUMBARRI: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Lezama, térm. de Barambio: una casa.

LUMBIER: v. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (3), valle de Aibar. SIT. sobre una eminencia entre los r. Salazar é Irati, ocupando en su mayor parte un terr. llano: disfruta de CLIMA frio y sano, siendo el viento reinante N.: tiene 340 CASAS de construccion ant. y pocas comodidades formando 9 calles bastante buenas y empedradas, y 2 plazas, destinada la una para la venta de frutas y granos, y la otra para la de ganado; casa municipal, cárcel, una escuela de niños frecuentada por 120 y dotada con 4,000 rs., y otra de niñas á que concurre igual número de discípulas, y la asignacion de la maestra es de 2,000 rs., pagados como los anteriores por mitad de las retribuciones y de los fondos municipales: un monast. de monjas Benitas; igl. parr. (la Asuncion) de térm. servida por un vicario, cabildo que consta en la actualidad de 5 beneficiados, y tiene 6 vacantes, y por un capellan que dice la misa de once; cementerio dist. medio cuarto de hora del pueblo, y 4 ermitas bajo la advocacion de la Santísima Trinidad, San Adrian, San Bartolomé y la Magdalena: hay 2 paseos con arbolado, y aunque se carece de fuentes, tienen los vec., para beber y demas usos aguas sobrantes, aprovechando las de los r. Salazar é Irati que confluyen junto á la v. El TÉRM. se estiende 1 1/2 leg. de N. á S. y 4 1/2 de E. á O., y confina N. Ripodas, Tabar y San Vicente; E. Arbonies y Adansa; S. Liedena, Sangüesa y Rocaforte, y O. Nardues y Aldunate; dentro de su circunferencia estan los dep. de Biezcas, Campanetas, Olaz y Nicueta, y hay canteras de piedra caliza: hácia la parte del S. y á dist. de 3/4 de leg. de la v., se halla al final de la garganta de Foz, el puente llamado Jesus, sobre dos peñas, que servia de paso principalmente á los arrieros de tierra de Jaca, y fue cortado de órdel del general Mina en la guerra de la Independencia. El TERRENO es de buena calidad, bastante productivo y bañado en gran parte por los citados r., á los cuales cruzan cerca del pueblo dos puentes, que parece se hallaban defendidos en la antigüedad por una muralla, cuyas ruinas se observan todavia. Los montes titulados la Sierra y Olaz, crian hayas, robles, encinas, pinos, matas bajas y bojes: en los prados hay mucho junco; no faltan sotos arbolados, y las aguas de una fuente mineral, que aun no se ha analizado, son bastante concurridas por sus buenos efectos, particularmente en las erupciones herpéticas. CAMINOS: ademas de los locales hay un ramal que empalma con la carretera de Sangüesa á Pamplona y se halla en muy buen estado. El CORREO se recibe de la cap. de prov. y de Sangüesa, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino, cáñamo, lino, frutas, hortalizas y legumbres con abundancia y de esquiso gusto; cria de ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar y mular; caza de perdices, conejos y liebres, y mucha y esquisita pesca de truchas, barbos, madrillas, chipas y anguilas. IND.: un molino harinero y 24 alfarerias, sin que se observe decadencia ni progreso. COMERCIO: esportacion de trigo y vino, é importacion de géneros de lana, hilo y algodon: hay 22 tiendas; se celebra mercado todos los lunes, y feria el 27 de mayo. POBL.: 313 vec., 1,600 alm. RIQUEZA: 489,323 rs.

HISTORIA. Algunos han sospechado ser esta v. la *Bituris* mencionada por Ptolomeo en la Vasconia, para lo cual no hay fundamento, como lo tiene la de haber sido capital de los *Ilumberitanos* nombrados por Plinio en la Vasconia y sujetos al convento jurídico de Zaragoza. Era una de las buenas villas del reino con asiento y voto en las Córtes generales. Los reyes D. Sancho el Fuerte y D. Teobaldo I la repoblaron, concediéndola fuero particular y muchos privilegios, los cuales confirmaron los reyes D. Enrique á 18 de abril del año 1274 y D. Luis Hutin á 20 de octubre de 1307. En 1366 contaba Lumbier 140 vec., entre ellos 39 hidalgos. En 1367 D. Cárlos

II vendió al concejo de Lumbier, un censo de 24 libras y 16 sueldos de carlines blancos que tenia sobre ciertas casas y casales de la pobl., por precio de 1,000 florines, y ademas le libertó á perpetuo de pagar peaje en todo el reino. En 1380 y 81 el concejo de Lumbier tenia pleito con Maria Fernandez Cabaiñas, mujer de Ojer de Mauleon, escudero, acerca de la union de los térm. de la v. de Cabañas á los de Lumbier, para cuya decision se nombró por árbitro á D. Miguel de Tabar, prior de Sta. Maria de Pamplona, quien pronunció sentencia declarando que Maria Fernandez debia aprobar y ratificar por sí y sus sucesores la referida union, y que el concejo de Lumbier se aprovechase perpetuamente de la v. y térm. de Cabañas: el rey aprobó esta sentencia. D. Cárlos el Noble, en atencion á las frecuentes querellas que ocurrian entre los hijosdalgo y francos, los cuales tenian fuero, juez y jurado, murallas y lugar separado como si habitasen en 2 v., hizo á dichos francos hijosdalgo, uniendo las jurisdicciones por carta dada en Tudela á 9 de febrero del año 1391. La princesa Doña Leonor, estando en Tafalla á 15 de febrero de 1467, la concedió 2 ferias, una á principios de mayo y otra por el dia de San Lucas, ensalzando mucho la lealtad y buenos servicios de esta v., que lo fueron notables cuando el duque de Villahermosa, D. Alonso de Aragon, le puso cerco y sitio de órden de su padre el rey D. Juan II de Aragon, porque seguia el partido del príncipe D. Cárlos de Viana, cuyo privilegio confirmaron los reyes D. Fernando el Católico, en Valladolid á 4 de junio de 1513, el Sr. D. Cárlos V en Búrgos á 15 de febrero de 1528 y el Sr. Felipe VI en Madrid á 27 de marzo de 1630, haciéndole merced de la jurisdiccion civil y criminal, la cual se ejercia por el alcalde que á proposicion de la villa nombraba el virey y la económica por los regidores sorteados en la bolsa de los insaculados; y últimamente el Sr. Cárlos III confirmó todos estos privilegios en Madrid á 23 de setiembre del año 1774. En 1487 el rey D. Juan de Labrit, libertó á Lumbier de 20 sueldos y 10 dineros de carlines que pagaba de censo ó pecha al patrimonio real por el lugar desolado de Cabañas, cerca de Lumbier, que poseia esta v. En 1497 el concejo de Lumbier compró de D. Alonso Artieda, señor del lugar desp. de Basollaz, todos los térm. de este por 2,250 florines de á 30 sueldos de dineros carlines cada florin. En el año 1500 Per Ibañez de Liedena, vendió al concejo de Lumbier los palacios que tenia en el lugar desp. de Basollaz, junto al cementerio de la igl. parr. de Santa Maria, un huerto grande con una pieza y cualesquiera otras heredades que tuviese en dicho lugar por 100 florines. En 10 de agosto de 1512 recibió esta v. un trompeta del duque de Alba, general de Fernando el Católico, intimándola que se sometiese á su obediencia, pues de lo contrario le haria guerra á fuego y sangre. Reunido el concejo, envió 4 diputados con sus poderes al duque: ellos le manifestaron que viéndose el pueblo en la estrema necesidad y con poco remedio para su defensa y conservacion, habia determinado uniformemente prestar la obedeciencia *siendo forzados y constreñidos de necesidad sin remedio*, pero que suplicaban al duque se hiciese alguna concordia ó capitulacion, en lo cual convino. Se capituló el dia 16 la entrega, bajo las condiciones siguientes: Que los pleitos de los vec. de Lumbier y de los pueblos de su jurisdiccion, no saliesen del reino. Que se les guardasen todos sus privilegios, usos y costumbres, mercados, ferias y mercedes que tenian de los reyes anteriores. Que se conservasen sus bienes y haciendas á todos los vec. y á los que vivian fuera de Lumbier; pero á esto añadió el duque que se entendiese estando los vec. en servicio del rey, y no de otra manera. Que la artilleria propia de la v. se la dejase para su defensa por estar en frontera.

Fue célebre la gran junta que tuvieron los carlistas en esta v. en 1834, con el objeto de ver si habian de acceder ó no á las proposiciones que hizo á Zumalacárregui el general Quesada.

Hace por armas en campo azul castillo de plata acostado en jefe de una estrella y un creciente de luna de lo mismo.

LUMBRARES: v. con ayunt. (*) en la prov. de Salamanca (24 horas), part. jud. de Vitigudino (6), dióc. de Ciudad-Rodrigo (10), aud. terr. y c. g. de Valladolid (45): está SIT. en un llano, ventilada igualmente por todas partes; goza de buen CLIMA, siendo las fiebres inflamatoras y periódicas las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 623 CASAS de 4 á 10 varas de elevacion, de mala distribucion interior, formando cuerpo de pobl. en 3 grupos separados por un arroyo llamado de Troya y un pequeño regato; hay una plaza cuadrada de 35 varas de estension por cada uno de sus 4 costados y otras distintas plazuelas espaciosas, aunque de figura irregular; las calles son cómodas en su mayor núm. pero sucias y mal empedradas; tiene casa de ayunt. con cárcel y un torreon en la plaza con reloj y varios calabozos para presos de alguna gravedad; un pósito con 200 fan. de centeno y 3,000 rs. en metálico; 1 escuela de niños y otra de niñas de primeras letras ambas, dotada la primera con 3,000 rs. y 1,100 la segunda; concurren como 200 alumnos; varias fuentes, balsas y lagunas, de donde se surten las gentes y ganados: las aguas son poco abundantes y de mediana calidad; hay una igl. parr. con un hermoso templo dedicado á Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura de término y un beneficiado; a la salida del pueblo se ve una ermita llamada del humilladero del Sto. Cristo, y por último, un cementerio contiguo á la igl. que á pesar de hallarse á los afueras de la v., no deja de perjudicar en sumo grado á la salud pública, especialmente en los meses de calor. Confina el TÉRM. por N. con Bermellar (1 1/2 horas); E. Fuenlabrada á igual dist.; S. San Felices (1 3/4), y O. Sobradillo é Hinojosa (1); pasa de E. á N. á 1 hora de dist. el r. Camaces, que interrumpe su curso en los meses de verano; tiene un magnífico puente nuevo de piedra recientemente construido para la navegacion del Duero de 3 ojos y 20 varas por su mayor altura. El TERRENO es llano aunque con algunas desigualdades poco notables, todo de secano y poco fértil; se divide en 3 suertes para el cultivo, de 600 fan. cada una. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado, atraviesa por esta v. la carretera para la navegacion del Duero que está casi destruida. La CORRESPONDENCIA se recibe de la caja de Vitigudino los domingos y miércoles. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, vinos y legumbres que por lo general no bastan para el consumo, importándose lo que falta del mercado de Vitigudino; hay ganado lanar y vacuno en corto número y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: una fáb. de lana, en la que se tejen mantas, costales y jergas; otra de telas de cedazo, un batan y varios molinos harinos. COMERCIO: importancion de art. de primera necesidad y esportacion de los géneros que se elaboran POBL.: 623 vec., 2,620 alm. RIQUEZA productiva: 1.777,150 rs. IMP.: 81,227. Valor de los puestos públicos: 25,450. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 rs. que se cubren con el prod. de pastos y otros bienes de propios, y el déficit por reparto vecinal.

Este pueblo fue de las v. que tenian el escudo de horca y cuchillo; parte de ella fue incendiada en lo ant. por los portugueses en una invasion que hicieron: sus vec. sostuvieron en 1811 una accion muy reñida con un cuerpo de tropas francesas en el sitio llamado de los Chorrovios, en cuya refriega fueron heridos y murieron muchos jóvenes y padres de familia de Lumbrales; durante la última guerra los carlistas no pudieron penetrar en esta v. por la actitud imponente de su milicia, que siempre se mostró resuelta á defenderse.

(*) Fue cab. del part. jud. de su nombre desde 1840, que por disposicion de la junta de Salamanca se trasladó de la v. de Vitigudino, habiendo vuelto de nuevo el juzgado á este último pueblo donde está constituido en la actualidad.

LUMBRERAS: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta Maria de Nieva, térm. jurisd. de *Lastras del Pozo*: pertenece al mayorazgo de Guillamos.

LUMBRERAS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud. de Torrecilla (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra (12): SIT. en la sierra de Cameros en las faldas de la de Cebollera, en el terreno mas llano é igual que en ella se encuentra; sin embargo de hallarse en un alto: reinan generalmente los vientos de N. y NO.; y el CLIMA es frio, pero saludable. Tiene 150 CASAS, distribuidas en 4 calles y 1 plaza; casa de ayunt. y cárcel; el edificio sin duda mas notable de esta pobl., es la grandiosa casa de los Sres. Isunzas; 1 escuela para ambos sexos, frecuentada por 71 niños y 43 niñas; el maestro percibe por la enseñanza 7 rs. diarios y casa franca: los hab. se surten de agua para sus usos de 1 fuente que hay en la pobl.: la igl. parr. (San Bartomé), está servida por un cura propio y 4 beneficiados perpétuos, 3 de ellos sarcedotes y uno tonsurado; el curato es de provision real y ordinaria, segun alternativa, y los beneficios de presentacion del cabildo, con sacristan y organista nombrados por la v.: tiene

3 ald. anejas llamadas San Andrés, El Orcajo y Pajares, cada cual con su cura como se verá en cada respectivo art. A tiro de bala de la misma, en un alto, se halla el cementerio capaz y bien ventilado, y á corta dist. se encuentran las 3 ermitas tituladas Ntra. Sra. de la Torre, el Sto. Cristo y San Martin, la primera á 100 pasos de la v. al O.; la segunda forma su último edificio por el lado E., y la tercera al Mediodia á tiro de fusil. Se estiende el TÉRM. 4 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., confinando N. con Pineda (á 1/2): E. Tierra de Yanguas (á 2); S. con la prov. de Soria (á 3 1/2), y O. Villanueva y Villoslada (á 1); cruza por él en direccion de S. á N. el r. *Iregua*, que nace en las sierras de Cebollera y entra en el *Ebro* en la jurisd. de Logroño: toma el nombre que lleva de un pago que hay en aquella v. de Iregua, y su curso de algunas leg., es de bastante caudal: se atraviesa por medio de una multitud de puentes, algunos frente á la v., y muy inmediatos otros: sus aguas se utilizan para fertilizar muchas tierras de ambas orillas. Se asegura que existieron en esta jurisd. 2 ald. tituladas Bade y la Pinilla á 1/2 leg. por el lado de O., habiendo solo en el dia el barrio denominado el Hoyo, con 7 vec. en el mismo terreno y próximo á dichos desp. En ella se encuentran las 3 fuentes nombradas San Martin, los Frascos y Apartadores, todas con aguas estremadamente sutiles y saludables. El TERRENO, generalmente escabroso, es poco á propósito para el cultivo de cereales, aunque abunda bastante en pastos, hallándose á 1/2 leg. de la v. al Mediodia la sierra Cebollera, poblada toda de haya; al E., á igual dist., Montiun, con arbolado de haya y parte de roble, aunque así el uno como la otra su mayor parte son arbustos infructuosos: hay tambien 2 deh., la una á 1/2 cuarto de hora del pueblo, titulada la de las Matas, con buen terreno, es de 1/2 leg. en cuadro; la del Astomar á 1/2 hora, es de mal terreno y su estension solo es la mitad del anterior; los prados artificiales crian escelentes yerbas de pasto. CAMINOS: dirigen á Soria y á Logroño, este en muy mal estado, y bueno aquel. El CORREO se recibe en la estafeta de la misma pobl., el de Soria lunes y jueves, y el de Logroño martes y sábados: salen este los jueves y domingos, y aquel los martes y sábados. PROD.: centeno, patatas, muy pocas legumbres y bastante yerba de pasto, con la cual se mantiene un poco de ganado lanar trashumante y estante, vacuno y cabrio: el ganado de todas clases constituia una riqueza considerable en esta pobl., por lo que los ant. la apellidaban «la Corte de la Sierra»; pero hoy se halla quizá de las mas miserables que hay en todos los Cameros. Contaron sus vec. á últimos del siglo pasado y principios del presente de 70 á 80,000 cab. de ganado lanar trashumante, al paso que en el dia solo poseen 3,000 entre ambas especies; la caza consiste en perdices, lobos, jabalíes y ciervos, y la pesca en truchas. IND.: 2 molinos harineros en estado de decadencia, como sucede á la poblacion. COMERCIO: dos tiendas de abacería. POBL.: 262 vec., 1,129 almas. CAP. PROD.: 2.244,260 rs. IMP.: 112,213. CONTR. de cuota fija: 28,438. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 10,000 rs., que la mitad se cubre con los prod. de los pastos sobrantes y la otra por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 730 rs. al secretario del ayuntamiento.

En el privilegio del señorío de los Cameros, dado á don Juan Ramirez de Arellano por D. Enrique II en el año 1366, no se nombra á Lumbreras, acaso porque en el mismo año ó al mismo tiempo que le hizo aquella gracia á Arellano, dió las v. de Villoslada, Lumbreras y Hortigosa á Pedro Manrique III de este nombre y IV señor de Amusco.

Es patria del general D. Estanislao Sanchez Salvador, uno de los oficiales militares principales que se hallaron en la batalla de San Marcial ganada á los franceses en el año de 1813, secretario de Estado y del despacho de la guerra.

LUMBRERAS (PUERTO DE): l. en la prov. de Murcia (15 leg.), residencia de la silla ep. de Cartagena, á cuya dióc. pertenece, part. jud. y térm. municipal de Lorca (3), aud. terr. de Albacete (37) y c. g. de Valencia (50). Está SIT. en la embocadura de la rambla de Nogalte, la que divide al pueblo en dos partes, hallándose la mayor en la occidental, y en la oriental la otra; ambas se encuentran resguardadas del viento N., y ventiladas por los demas; el CLIMA es benigno y saludable, siendo las intermitentes las enfermedades mas generales. Se compone de mas de 600 habitaciones entre casas y cuevas repartidas en dos porciones, habiendo en la del E. una posada y varios edificios de regular construccion, y en la del O. la igl. y una plaza de verduras; tiene una escuela de instruccion primaria pagada por los fondos municipales de Lorca, á la que concurren 40 niños, y una particular de niñas á la que asisten 15; hay una igl. parr. bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario, la que tiene por anejos las dip. de Escucha, Almendricos, Goñar, Casarejos, Jarales, Bejar, Esparragal, Nogalte, Zarzalico, Torrecilla y Pozo de la Higuera; el curato es de tercera clase y de concurso y provision ordinaria, al N. de la pobl. se ve un cementerio en buena posicion, é inmediato á aquella sale un manantial, de cuyas aguas se aprovechan los vec. para sus usos. El TÉRM. está comprendido en el de su ayunt. (V.). El TERRENO es de buena calidad, siendo una sesta parte de riego y lo restante de secano: en las dip. de Zarzalico y Bejar hay algunos nacimientos, con cuyas aguas se cultivan varios trozos de tierra. Tiene un monte llamado Cabezo de la Jara con bastante monte bajo, y por diferentes puntos se han abierto porcion de minas, que á poco tiempo fueron abandonadas por no corresponder á la esperanza de los esplotadores. CAMINOS: el que desde Lorca va á Andalucía por medio de la rambla de Nogalte, la cual tiene 3 leg. de long. La CORRESPONDENCIA se busca en la caja de Lorca. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino é higos chumbos ó de pala; hay ganado cabrio y lanar, que es el mas preferido, y caza menor en abundancia. POBL.: con sus dip. 550 vec., y 7,000 almas, incluyendo en este número el término parr. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt.

LUMBRERILLAS: barrio del l. de *Gallinero* (V.), en la prov. y part. jud. de Soria.

LUME DA COBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de San Julian de *San Justo* (V.).

LUME DA COBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.).

LUME DE SUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.).

LUMEARES: riach. de la prov. de Orense, part. jud. de Tribes, el cual tiene origen en los manantiales de las sierras de Manubio y Sas del Monte. Durante su curso de S. á N. baña los pueblos de Santiago de Medorra, y las aldeas de Medorra y Arnufe cerca de la carretera de Orense: atraviesa por los térm. de Sistin y Bustelo; recoge las afluencias del de Ponton de Pesquerias, entre Medorra y la v. de Castro; las aguas que bajan de la encañada de Boazo, las de Celeiros, Montoedo y Poboeiros, y despues de fertilizar las feraces tierras de San Payo y Sta. Tecla de Abeleda y las de Lumeares, se incorpora á un r. que viene por el NE., y ambos ingresan en el *Sil*. Tiene algunos puentecillos insignificantes para servicio de los pueblos, y uno de piedra con un solo arco entre Lumeares y Sta. Tecla. Sus aguas, escasas en el estío, adquieren mucho aumento durante el invierno; crian truchas, anguilas y otros peces menudos, y dan impulso á distintos molinos harineros.

LUMEARES (SAN SALVADOR): felig. cap. del ayunt. de Teijeira en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de la Puebla de Tribes (3). SIT. á la izq. del r. de su nombre y á la caida del monte denominado Carosa, en terreno quebrado pero con hermosas vistas. La combaten todos los aires; el CLIMA es bastante sano. Tiene 200 CASAS repartidas en los l. ó barrios de Armada, Barreiro, Cima de Vila, Cobas, Cristina, Cruz, Mañucas, Pacios, Penelas, Portela, Puente, Sotelo, Teijeira, Vazquez y Valente, de los cuales el mayor es Teijeira, donde reside la municipalidad, y la escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. anuales. Para surtido de los vec., se hallan distintas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Salvador) es un edificio sólido de obra de canteria, especialmente la capilla mayor, construida á mediados del siglo anterior: sirve el culto un cura de térm. y patronato del conde de Lemos. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Catalina, en la cual se celebra misa en la temporada de recoleccion de frutos y de faenas agrícolas: en el átrio de la igl. existe el cementerio bien ventilado y sin perjudicar á la salud pública. Confina el TÉRM.: N. r. Sil; E. las felig. de San Payo y Sta. Tecla de Abeleda; por E. con la de Montoedo, y al O. con la de Cristosende. En diferentes puntos hay casetas ó chozas para elaborar el vino y secar las castañas. El TERRENO es quebrado, lleno de derrumbaderos, y á propósito para la cria de viñas: en la parte inculta hay robles, castaños, arbustos y pastos. El r. Sil cruza por el N.

á 1/2 leg. de la parr. y la divide de la prov. de Lugo; desagua en él, junto á la barca de Paradela, el r. Lumeares, que nace en las montañas de Manubio y Sas del Monte, y tiene un puente de piedra muy sólido y antiguo sobre el CAMINO que dirige á Castro-Caldelas, Tribes y á Monforte. PROD.: mucho vino, algun trigo, centeno, bastantes castañas, patatas y algunas legumbres y frutas de varias especies: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos, corzos y perdices, animales dañinos y pesca de truchas, anguilas y lampreas. IND: y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero y telares de lienzo ordinario; se estrae vino que es de lo mejor de Galicia, y se introduce aceite, ropas y otros art. precisos. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR. con las demas felig. que componen su ayunt. (V.).

LUMENCHA ó MONTE CALVARIO, como se llama vulgarmente: es un cerno aislado que domina á la v. de Lequeitio, prov. de Vizcaya, part. jud, de Marquina: está circunvalado al E. por la ria de Irunza, y al O. por el barrio y calle de Atía, la del Campillo y otra. Antiguamente terminaba su cúspide en punta, pero fue rebajada en 1684, formando una pequeña planicie para colocar una bateria que defendiese el pueblo. En 1812 la guarnicion francesa construyó en ella un fuerte ó castillete que fue batido por los voluntarios de Jáuregui (el Pastor), en combinacion con los ingleses, desde el monte de Licoalarra, que se halla á la parte opuesta de la ria, y tomado por asalto. Igual suerte le cupo en 1836, que asi mismo fue fortificado por las tropas de la reina.

LUMENCHA: isla llamada tambien de San Nicolás en el Océano Cantábrico, prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina: es un monte de poca elevacion, sit. á la entrada del puerto de Lequeitio, y á cuya falda oriental desemboca la ria de Irunza, formando á la parte O. la barra y entrada del puerto: siempre está circundada de aguas, si bien en baja mar puede pasarse á ella por la parte E. En tiempo de guerra con la Inglaterra siempre se colocó una bateria para la defensa del puerto; pero habiendo sido destruidas sus fortificaciones por los ingleses en 1810, arrojando su artilleria al mar, se volvió á habilitar por las tropas de la reina en 1835 con fatales resultados; pues en 1836 fue tomada por las tropas carlistas, que hicieron hasta 1839 varios trabajos de defensa, los cuales fueron destruidos en el año siguiente de órden superior. Desde tiempo inmemorial habia en esta isla una ermita dedicada á San Nicolás (que aun existe) con freiras beatas, y en 1617 se fundó un conv. de religiosos de la órden de San Francisco por el R. P. Fr. Francisco Manso Carillas, pero á mediados del siglo pasado fue abandonado por no poder existir en él los religiosos.

LUMERAS: ald. en la prov. de Leon (21 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (5), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (42), ayunt. de Candin (1): SIT. á la falda O. de un monte, dominado por otros muy escarpados y áridos que llevan el mismo nombre del pueblo, su CLIMA es frio por los vientos del N. que reinan con mas frecuencia; sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas é intermitentes. Tiene unas 50 CASAS cubiertas de paja; igl. parr. (San Pedro) matriz de Villarbon y Villar del Otero, servida por un cura de ingreso y libre provision, y un coadjutor para los anejos; y buenas aguas potables. Confina N. la sierra que corre hasta Fresnedelo; E. el mismo Fresnedelo; S. Bárcena, y O. Fontoria; todos á 1/2 leg. escepto Bárcena que dista una. El TERRENO es de ínfima calidad; por él corre un arroyo que va á unirse con el r. Ancares. Solo hay un monte cubierto de urces; algunos sotos de castaños y prados de buena yerba. Los CAMINOS son de herradura, dirigen á los pueblos limítrofes y á Asturias, y se encuentran en mal esta: la CORRESPONDENCIA la recibe de Villafranca por balijero los jueves y lunes, y sale en los mismos dias. PROD.: centeno, patatas, castañas y alguna hortaliza; cria ganado vacuno, de cerda y cabrio; caza de perdices, rebecos y corzos; y pesca de alguna trucha. IND.: un molino harinero, y el tráfico en aceite y jabon. POBL.: 37 vec., 170 alm. CONTR.: con su ayunt.

LUMIAN: r. y puente en la prov. de la Coruña (V.) *Lubian*.

LUMIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro* (V.).

LUMIAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. de Almazan (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Sigüenza (7): SIT. en un barranco dominado por enormes peñascos y atravesado por el r. Talegones; su CLIMA es templado y no predominan otras enfermedades que las estacionales: tiene 34 CASAS divididas en 3 barrios separados entre sí, aunque á corta dist. unos de otros; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt. dotado por el primer concepto con 6 fan. de trigo; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) aneja de la de Alaló: entre los 3 barrios que forman el pueblo, hay un hermoso prado de abundante y fina yerba, y en el cóncavo de uno de los peñascos que dominan el l. por la parte del O., se ve un palomar bien poblado, pero de áspera y muy difícil subida. TÉRM.: confina N. Cabreriza y Alaló; E. Arenillas; S. Romanillos y Bañuelos, y O. Torrevicente: el TERRENO en lo general es quebrado, pedregoso y de inferior calidad; hay algunas cañadas y barrancos de mejor clase y una buena vega ó ribera, fertilizada por el Talegones, en la que se ven infinidad de álamos y algunas huertas con árboles frutales; hácia el S. tiene el pueblo un monte robledar. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos y otras legumbres, algunas frutas y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola, dos molinos harineros y dos batanes. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 37 vec., 146 alm. CAP. IMP.: 25,410 rs.

LUMIEIRAS: cas en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Nicolás de *Millan* (V.).

LUMPIAQUE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (7 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de la Almunia (4): SIT. en terreno llano, sobre la ribera izq. del r. Jalon: se halla bien ventilado, su CLIMA es benigno y sano. Tiene 125 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 60, dotada con 3,000 rs. pagados de los fondos comunes, una particular de niñas concurrida por 16; igl. parr. (San Francisco de Asis) de primer ascenso, servida por un cura de patronato del Sr. conde de Aranda, duque de Hijar, y un capellan temporal que presenta el ayunt.; una ermita dedicada á Sta. Bárbara á 500 pasos del pueblo en una corta eminencia, y un cementerio que no perjudica. Los vec. se surten de las corrientes del Jalon, que son algo gruesas. Confina el TÉRM. por N. con el de Plasencia; E. Urrea; S. Epila, y O. Tabuenca (part. de Borja): se estiende sobre una leg. de N. á S., y 3 de E. á O. En su rádio á dist. de una leg. se encuentra un olivar y casa del Sr. conde de Aranda, y 1/4 de hora del mismo una fuente con su balsa circundada de arbolado: los montes son comunes con Rueda, en los que se crian romeros, aliagas y esparto. El TERRENO es de buena calidad y se fertiliza con las aguas del r. Jalon, que pasa por sus inmediaciones orientales. Los CAMINOS son locales y regulares con 2 ventas. El CORREO se recibe de Epila por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, poco aceite, lino, judias, patatas, ajos, legumbres y verduras, mantiene ganado lanar y hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.. la agrícola, 2 molinos harineros, una alfareria y 2 tiendas de ultramarinos. POBL.: 106 vec., 503 alm. CAP. PROD.: 816,326 rs. IMP.: 51,800. CONTR.: 12,254.

LUNA: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes: se forma de varios ramales que descienden de la falda meridional de las sierras que dividen la prov. de Leon de la de Asturias, en los concejos de Babia de Arriba y de Abajo y la abadia de Arbas, los cuales corriendo en varias direcciones y reunidos ya en el concejo de Sena, entre el pueblo de este nombre y el de Rabanal, siguen la direccion SE. al atravesar una parte del conc. de Villamor de Riello; entra despues cortándole de N. á S. en el de Luna de Arriba, y sirviendo de línea divisoria entre este y el de Luna de Abajo. sigue por los térm. de los pueblos de Santibañez y Villaroquel, perdiéndose en el Orbigo por bajo del puente de Secarejo: sus aguas fertilizan porcion de terreno de los pueblos sit. en sus márg., dan movimiento á algunos artefactos, y crian pesca de truchas, barbos, anguilas y otros peces: durante su tránsito le cruzan varios puentes, y recibe algunos afluentes.

LUNA: l. del ayunt. de Cuartango en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (3 1/2), aud. terr. de Búrgos (21), c. g. de las Provincias Vascongadas, y dióc. de

Calahorra (22): SIT. en la falda de la sierra de Guibijo; CLIMA frio; le combate el viento N. y se padecen fiebres catarrales. Tiene 13 CASAS, igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un beneficiado con título de cura, y un mayordomo seglar, y para surtido del vecindario cuatro abundantes fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Sierra de Guibijo; E. Archua; S. sierra de Arcamo, y O. Osma y Berberana; comprendiendo en su circunferencia la espresada sierra de Guibijo y el monte de Santiago, poblados de robles y hayas. El TERRENO es de inferior calidad, le atraviesa un riach. llamado Vadillo, que formado en dicha sierra va á desaguar al r. Bayas. CAMINOS: los locales en mal estado: el CORREO se recibe de Orduña. PROD.: trigo, avena, patatas y otras legumbres; cria de ganado caballar, vacuno, lanar y cabrio: caza de zorros, liebres y perdices. POBL.: 10 vec., 60 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.).

LUNA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Ejea de los Caballeros (2 1/2): SIT. en el descenso meridional de una pequeña colina, á la márg. izq. del r. Arba de Biel: la baten generalmente los vientos del N.; su CLIMA, aunque templado por lo comun, es algo fresco en el invierno, sin conocerse otras enfermedades que las de carácter inflamatorio. Tiene 220 CASAS, que se distribuyen en 9 calles y 1 plaza, casa de ayunt. y cárcel, escuela de niños, á la que concurren 76, dotada con 2,000 rs. del presupuesto y 1,000 de retribucion, otra de niñas con 30 de asistencia y 1,000 rs. de dotacion; igl. parr. (Santiago y San Miguel), de primer assenso, de la que son anejos la de La Corvilla, con la advocacion de Ntra. Sra. de Yequeda, y el barrio ó ald. de Junez, se halla servida por 1 cura, 2 tenientes y 2 coadjutores, todos de provision real ó del ordinario, segun el mes de la vacante, y anteriormente hubo tambien 9 racioneros para la asistencia del coro y culto; un conv. que fue de San Francisco, en cuya igl. se dice misa; la ermita de San Quintin dedicada á Ntra. Sra. de la Aurora, y un cementerio en parage ventilado aunque pegado á las paredes de la parr.; los vec. se surten de 3 fuentes que nacen próximas al pueblo. Confina el TÉMR. por N. con los del Frago y Murillo de Gállegó; E. Ardisa, Valpalmas y Piedratajada; S. Sierra de Luna y Erla, y O. Ejea de los Caballeros: su estension de unas 5 leg. de N. á S., y otras tantas de E. á O. En su estenso radio se encuentra hácia el N. el barrio de Junez, al E. las ald. de Lacasta y La Corvilla, que tuvieron ayunt. propio hasta hace poco tiempo que se agregaron de nuevo á Luna, por no reunir los 30 vec. de la ley, y los desp. de Isuapies, San Loren, Obano, Palomar, Saldinera, Villaverde y otros: los montes que comprende crian pinos, alguna encina y matas bajas. El TERRENO es de buena calidad, con una pequeña huerta que se fertiliza con las aguas del r. Arba de Biel, que corre en direccion del S. por las inmediaciones orientales de la v., para cuyo paso hay un puente. Los CAMINOS se dirigen al r. Gállego para la prov. de Huesca, á Zaragoza y Ejea, en malísimo estado. El CORREO se recibe de la cab. del part., por balija particular, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino y legumbres: mantiene ganado lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y 1 molino harinero; hay 3 tiendas de abacería, y una confitería y cerería. POBL.: 199 vec., 945 alm. CAP. PROD.: 1.927,321 rs. IMP.: 116,100. CONTR.: 27,235. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 16,000 reales, que se cubre con el producto de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

HISTORIA. Destruida esta pobl. en las guerras entre cristianos y sarracenos, fue repoblada por el rey de Aragon Don Sancho Ramirez en 1094, haciendo donacion de ella con título de condado al caballero D. Bacalla, en remuneracion de los servicios que le habia prestado: este Bacalla tomó el apellido de Luna cuyos descendientes han sido de los mas ilustres de España. En 1430, concedió á esta pobl. el rey D. Alonso fuese infanzonía; y últimamente D. Pedro revocó la merced de condado en D. Lope de Luna.

Hace por armas, en escudo cuartelado á la mano derecha, parte superior, las 4 barras catalanas: al otro lado un cast. de oro, campo colorado: debajo de este las mismas barras y dos águilas negras coronadas sobre plata: en el último un leon coronado; al medio de todo, en tarjeta roja 2 lobos de oro, y por timbre una corona, pendiendo media luna en otro escudete.

LUNA DE ABAJO: concejo ant. en la prov. y part. de Leon compuesto de los pueblos de Bobia, Camposalinas, Canales, Carrizal, Tras-Castro, Formigones, Lago, Oterico, Quintanilla, Selga, Soto y Amio, Trascastro, Vega de Perros, Vellila (la), Villaceid, Villayuste y Villapodrambre, los cuales pertenecen actualmente al part. jud. de Murias de *Paredes* (V.); para ellos nombraba corregidor y juez ordinario el conde Luna.

LUNA DE ARRIBA: conc. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Lancara (cap.), Aralla, Barrios (los), Campo, Cosera, Caraño, Lagüelles, Malo, Miñera, Mirantes, Mora, Oblanca, Portilla, Robledo, Sagüera, San Pedro, Sta. Eulalia y Vega, (la), los cuales pertenecen actualmente al part. jud. de Murias de *Paredes* (V.).: para ellos nombraba corregidor y juez ordinario el conde de Luna.

LUNADA (ALTO DE): cord. y puerto en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales; puede decirse es el punto mas alto de toda la prov., pues segun los cálculos de Peñalver, cuenta una altura de 4,422 pies sobre el nivel del mar: tiene un CAMINO escabroso y pendiente, é intransitable la mayor parte del año por las nieves que le cubren; solo le suelen cruzar los pasiegos de San Roque, en cuya jurisd. se halla su vertiente N.

LUNEDA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Cañiza (1/2), dióc. *vere nullius* de la órden militar de San Juan de Malta, encomienda de Beade. SIT. á la falda oriental del monte denominado *Paradanta*, donde le combaten principalmente los aires del N. y S.; el CLIMA es sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que fiebres gástricas y dolores de costado. Tiene mas de 170 CASAS repartidas en los l. de Castiñeira-Vella, Coto de Mouro, Cotiño, Chandegonda, Echigas, Fraguas, Luneda, Pereiro, Quinteiro, Rajoi, San Roque, Touredo y Vilariño, con algunos otros barrios insignificantes. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de entrada y de provision de dicha órden. Tambien hay una ermita dedicada á San Roque en el barrio ó l. de este nombre. Para surtido de los vec., se encuentran varios manantiales de puras y saludables aguas. Confina el TÉRM. N. felig. de Parada; E. la de Valeige; S. la de Mourentan, y O. las de Franqueira y Batallanes, perteneciente esta última al part. jud. de Puenteáreas. Le cruza y fertiliza en gran parte un riach. que nace en el indicado monte de Paradanta ó Piedradanta, y va á desaguar en el r. *Tea*: hay sobre él 3 puentes de madera fabricados por los vec. para suplir la falta de los de piedra, que fueron destruidos por las avenidas. Los montes que dominan á esta felig. por la parte del O., carecen de arbolado, pero abundan en tojo y pastos para alimento del ganado y abono de las tierras de labor. Los CAMINOS son locales y en mal estado por lo quebrado del terreno y por el descuido en que se les tiene: el CORREO se recibe en la estafetilla ó cartería de Cañiza. PROD.: maiz, centeno, castañas, legumbres, hortaliza, frutas, lino y algun vino: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos, perdices y ciervos, zorros y lobos; y pesca de anguilas y truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, 11 molinos harineros, 2 artefactos para serrar madera impelidos por el agua, y algunos telares de lienzos del pais, cuyos productros se estraen para Castilla y otros puntos de España. POBL.: 177 vec., 708 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUNO: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 5 leg.), part. jud. de Guernica (1/4), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 11), aud. terr. de Búrgos (29), dióc. de Calahorra (32): pertenece á la merindad de Busturia, tiene el 6.° voto y asiento en las juntas generales de Guernica y contribuye por 70 fogueras. SIT.: en la cima de un monte á la falda del elevado de *Cosnoaga*, disfruta de CLIMA templado y muy sano. Se compone de 108 CASAS dispersas en cas. y formando los barrios de *Baldatica*, *Basteieta*, *La Campa de la Parroquial*, *Busterguina*, *Sta. Lucia* y otros; entre los cuales se hallan distribuidas las 41 casas infanzonas fogueras, y 12 medias que cuenta la anteigl.: la de ayunt. es un bonito edificio de piedra sillar con dos pisos, construido en 1832; tiene 5 balcones que caen frente al salon y edificios de la Antigua: inmediato á la dicha casa municipal se encuentra el conv. de religiosas Franciscas, bajo la advocacion de Sta. Clara, bastante espacioso, con bonita igl. de 4 altares y hermosa huerta; se fundó como beaterio en 1563 y fue reducido á clau-

sura en 1618: tambien existen en jurisd. de Luno, aunque feligreses de Guernica en la espiritual, la casa palacio de *Alegria* y la de *Cearreta*, con buenas huertas; es ademas notable la torre de *Zarate*, sit. en la parte mas baja y paseo llamado de los *Chopos*, en la que estuvo hospedado el rey D. Fernando el Católico, cuando fue á jurar los fueros, buenos usos y costumbres de los vizcaynos so el árbol de Guernica, en julio de 1476. Hay una escuela para ambos sexos concurrida por 52 niños y 22 niñas, y dotada con 1/4 de fan. de trigo y otro 1/4 de maiz por cada discípulo, con habitacion para el maestro en la casa de ayunt. La igl. parr., bajo la advocacion de San Pedro apóstol, es antiquisima, y aunque está renovada, se encuentran vestigios de suma antigüedad; tiene 5 altares y algunos cuadros de la escuela italiana pintados al óleo, que no carecen de mérito, y se halla servida por 3 beneficiados, que ejercen la cura de almas alternando por semanas, y son de provicion del Sr. conde de Montefuerte: el cementerio está contiguo á la igl; hay 3 ermitas dedicadas á Sta. Lucia, á Ntra. Sra. de Amillaga y Ntra. Sra. la Antigua, cuya descripcion y todo lo relativo á la misma, puede verse en el art. *Guernica, juntas generales*. El TÉRM. confina N. Meacaur de Morga y Rigoitia; E. y S. Guernica y Ajanguiz, y O. Forua: dentro de su circunferencia está el monte *Cosnoaga*, de figura redonda y de bastante elevacion, y buenos montazgos de robles, nogales y castaños. El TERRENO es de buena calidad y le baña el r. *Mundaca*. CAMINOS: el real que viene de Durango, y un ramal procedente de Bilbao por Zornoza. El CORREO se recibe diariamente de Guernica. PROD.: trigo, maiz, habichuelas, lino, castañas, nabos y patatas; cria de ganado vacuno, y caza de perdices y codornices. IND. 7 molinos harineros. COMERCIO: se celebra todos los lunes una feria de ganado vacuno. POBL.: 111 vec.; 535 alm. RIQUEZA IMP. 283,030 rs.

LUOU (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.) dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron (2 1/4) y ayunt. de Teo (1 3/4). SIT. en la falda de la sierra: su CLIMA es frio pero bastante sano. Se compone de los l. ó ald. de Aide, Cajade, Cantoña, Espasende, Iglesia, Insua, Loureiro, Nespereira, Pasaje, Quintans, Regoufe y Trasella, que cuentan con 114 CASAS, varias fuentes y una escuela indotada á la cual concurren sobre 70 alumnos. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con San Juan de Recesende; al E. San Miguel de Rarís; al S. Sta. Maria de Rumille, y por O. Sta. Maria de Lampai y San Juan de Calo: el TERRENO en lo general montuoso participa de llano de buena calidad, regado por varios arroyos que bajan á unirse al r. Tella y á desembocar en el Ulla. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, lino, vino, legumbres, hortalizas y frutas. Cria ganado prefiriendo el vacuno. IND. la agricola y pecuaria, telares para lienzos, molinos harineros y algunos artesanos de primera necesidad. POBL.: 118 vec., 598 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUPANDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Miravalles.

LUPIANA: v. con ayuntamiento en la prov. y part. jud. de Guadalajara (2 leg.), aud. terr. de Madrid (10), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22): SIT. á la falda de un cerro circundada de otros; bátenla principalmente los vientos N. y O.; goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son las estacionales. Tiene 161 CASAS; la consistorial, en la que hay habitaciones para carniceria, cárcel y escuela de instruccion primaria, frecuentada esta por 32 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,500 rs.; una fuente de agua salobre; una igl. parr. de primer ascenso (San Pedro Apóstol); servida por un cura, un teniente, un sacristan, un crucero y un entonador; el cementerio se halla fuera de la pobl. á la parte del O., contiguo á una ermita (La Soledad), que le sirve de capilla. TÉRM.: confina N. Centenera; E. Atanzon; S. Horche, y O. montes de Guadalajara: dentro de esta circunferencia se encuentran varios manantiales de buenas aguas; las ermitas de San Antonio y San Roque; el desp. de Pinilla y el conv. de monges Gerónimos, bajo la advocacion de San Bartolomé, casa primitiva que fue de la órden, por cuya razon se celebraban en él los capitulos generales; en la actualidad, tanto el edificio como un monte, las huertas y todas las heredades que dentro de la jurisd. poseia la comunidad, pertenecen á un particular, por compra á la Hacienda Nacional. El TERRENO en su mayor parte quebrado y de buena calidad: le baña el r. Ungria y un arroyo llamado *Matayeguas*, que se une al primero á las inmediaciones del desp. de Pinilla, en cuyo térm. hay un monte de chaparro y roble, que habiendo pertenecido al precitado monast., ahora es de propiedad particular; hállase tambien dentro de la jurisd. una arboleda de álamos blancos, y un terreno que ha sido monte de los propios poblado de chaparro y robles, y se encuentra descuajado. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en buen estado. CORREO: se recibe y despacha domingos y jueves, en la adm. de Guadalajara, por un balijero. PROD.: escelente trigo, cebada, avena centeno, aceite, vino, patatas, judias, cáñamo y glasto ó pastel, como llaman mas comunmente en el pais; abundan los pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres, y en los montes de Pinilla se ven algunos corzos. En el Ungria se pescan algunas anguilas y truchas. IND. la agrícola, un molino harinero, otro aceitero y una buena fáb. de curtidos. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado, lana y productos de la fáb.; é importacion de los art. que faltan: hay algunas tiendecillas de ropas, sedas y galones. POBL.; 187 vec., 676 alm. CAP. PROD.: 2.854,000 rs. IMP.: 285,400. CONTR.: 21,818. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,608 se cubren con los fondos de propios y reparto vecinal en caso de déficit.

LUPIERRO: casa solariega en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, ayunt. y térm. de Nanclares de la Oca: SIT. á la izq. del camino real de postas que de Castillo conduce á Vitoria. El TERRENO es regular: le baña el r. *Zadorra*. PROD.: trigo y cebada: cria ganado cabrio; caza de perdices y ánades, y pesca de anguilas y barbos. El edificio sirve de venta ó parador á los viajeros.

LUPIÑEN: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (2 leg.), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon: está SIT. en un llano á la márg. der del r. Seton o Soton; combatido por todos los vientos y con CLIMA propenso á tercianas y cuartanas. Tiene 70 CASAS, de las cuales son las menos de dos pisos, y las restantes bajas; casa de ayunt., cárcel; una escuela concurrida por 34 niños, y dotada con 500 rs. vn. pagados por los mismos alumnos; igl. parr. (San Martin Obispo), que comprende los anejos de Castillo de Otura, Castillo de Campiés y Monte Nuevo: el curato es de primera clase, y lo sirve un cura y un beneficiado, y el cementerio existe bien situado fuera del pueblo; hay tambien en las afueras una fuente para el consumo de los vec., y una balsa para abrevadero de los ganados. El TÉRM. confina por N. con el monte de Nuevo; E. los Castillos de Otura y Campies; S. monte de Almudébar y O. con el castillo de Ortilla: dentro de él hay 2 ermitas bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Huerta la una, y San Pedro Mártir la otra, que se sostienen con las limosnas de los vec.: cruza por este térm. el r. Seton y el arroyo Riel, que circuyen al pueblo llevando la direccion de N. á S. y uniéndose á 1/2 hora de dist. de la pobl.: ambos son de poca consideracion y se secan en el mes de marzo regularmente: sobre el primero hay dos puentes, uno de madera y otro de piedra, de 3 varas de elevacion. El TERRENO participa de monte y llano, siendo el primero de secano. CAMINOS: ademas de los que comunican con los pueblos circunvecinos, hay uno de ruedas que dirije á la cap. y Navarra. PROD.: trigo, centeno y vino; cria ganado lanar, poco caballar y vacuno; hay caza de conejos, lobos y zorras, y pesca abundante de peces y anguilas. IND.: la agricultura y varios oficios, como sastres, tejedores y otros. COMERCIO: la esportacion de los frutos sobrantes, é importacion de las que les faltan, y géneros de vestir. POBL.: 23 vec., 132 alm. CONTR. 7,333 rs. 21 mrs.

LUPION: valle con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (6 leg.), part. jud. de Baeza (1), aud terr. y c. g. de Granada (18): está SIT. en el centro de un valle al pie de las colinas de l. c. de Baeza, entre los r. Guadalimar que corre á dist. de 3/4 de leg., y el Guadalquivir por el lado opuesto á la misma dist., no lejos de la confluencia de ambos; la combaten con frecuencia los vientos del E. y O., y disfruta de un CLIMA benéfico y saludable. Se compone de 107 CASAS distribuidas en varias calles, y una plaza de figura irregular, en la cual se encuentran las casas consistoriales, formando un ángulo de ellas un ant. torreon, que se cree fue atalaya de moros: en

el piso bajo de aquellas está la cárcel, sirviendo de calabozos unos sótanos sin luz y casi sin ventilacion: hay en la misma una pequeña casa destinada para el maestro de primeras letras cuya escuela está concurrida por 18 niños, disfrutando él la dotacion de 100 ducados anuales; tambien existe una escuela particular de niñas, frecuentada por 16; la igl. parr. (La Asuncion), está igualmente en la plaza frente á las casas municipales, pero sin mérito artístico de ningun valor, su curato es de entrada y está servido por un prior que nombra S. M. ó el diocesano, y un sacristan, dentro de la pobl. está la fuente pública que da el abasto al vecindario, y á la salida de aquella 2 posadas malísimas. Confina el **TÉRM.** por N. con la v. de Linares (2 leg.); E. el de Ibros y la c. de Baeza 3/4 del primero y 1 leg. del segundo); S. Bejijar (1/4), y O. Torre de Blasco Pedro (1); á dist. de un tiro de fusil de la v., se veian hace algunos años las ruinas de una ermita llamada de San Cristobal, de la cual no se conservan en la actualidad sino muy débiles vestigios, pero á sus inmediaciones se recogen en muy crecido número puntas de flechas y lanzas de esquisito pedernal, labradas con suma prolijidad, cuyo material acredita la antigüedad de estas armas: algunos opinan si podrán ser despojos de la última batalla habida entre César y los hijos de Pompeyo, que segun Estrabon, debió darse junto á Baeza. Un cuarto de leg. al NE. entre escelentes y fructíferos olivos, existen las ruinas de la ermita de Ntra. Sra. de Loreto, destruida en la guerra de la independencia; y finalmente, en la circunferencia del térm. estan comprendidos los cortijos de Pegujales y el Casar, la caseria de Palominos y la cortijada denominada casas de Hurtado, 3/4 de leg. al NO. O. de la v., que sin duda seria en otro tiempo casa de recreo de Cástulo, célebre municipio romano, reducido hoy á la cortijada de Cazlona en el térm. de Linares, del que se conservan muchos vestigios, habiéndose descubierto hará 33 años un horno de buena loza con piezas enteras de ella y fragmentos de otras: en los cortijos que son de construccion moderna, se encuentran trozos de columnas marmóreas y graníticas, y mil otros restos que acreditan la procedencia de aquella opulenta colonia romana, donde Anibal se casó con Imilce ó Imnice. El **TERRENO** es fértil y muy productivo, pero casi todo de secano, si bien que con el sobrante de dos fuentes y algunos nacimientos en el centro del valle, se riegan 5 huertas y unos 500 olivos de los 29,310 que compredde: los **CAMINOS** vecinales y en mal estado. El **CORREO** se recibe de la adm. de Baeza, por medio de balijero, los jueves, sábados y lunes de cada semana. **PROD.**: toda clase de granos y aceite, vino, hortalizas, legumbres muy buenas, frutas y alguna miel; cria ganado de cerda y poco lanar: caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de bogas y otros peces. **IND.**: un molino aceitero durante la cosecha y labor. **POBL.**: 118 vec., 409 alm. **CAP IMP.**: 1.970,661: id. **PROD.**: 92,251. **CONTR.**: 21,244 rs.: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 22,061 rs., que se cubren por reparto vecinal.

LUQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Córdoba (9 leg), part. jud. de Baena (1), aud. terr. y c. g. de Sevilla (27): se halla en parage bastante elevado, circundado de una sierra de peñascos, escepto por la parte del NE. que es campiña; reinan los vientos del E. y O., y con especialidad este último; goza de una atmósfera alegre y despejada, y de **CLIMA** saludable, aunque algo frio en el invierno, siendo las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Cuenta 727 **CASAS**, de las cuales casi todas se componen de solo dos pisos, algunas de uno y muy pocas de tres, y es muy rara la que reune la buena distribucion interior y un aspecto agradable y de buen gusto: forman cuerpo de pobl. y calles bastante pendientes y mal empedradas, por cuya razon en tiempo de lluvias, se hacen lodazales que las ponen casi intransitable: las plazas son 2, una llamada de la Constitucion, que figura un trapecio y tiene por su base 72 varas, por cada uno de sus lados 81, y 18 por el que mira al N.; y otra denominada de San Agustin, que consta de 5 lados, todos desiguales; hay casa consistorial reedificada en el año de 1844, y contigua á ella se halla la cárcel, que necesita algunos reparos para la seguridad de los presos; un hospital titulado de Jesus Nazareno, con 6 camas para pobres y unos 7,000 rs. anuales de renta, cuya fundacion verificada en 1756 se debe á D. Cristóbal Jose Roldan; un albergue construido en 1844 para recoger pobres transeuntes, titulado de San Cárlos, sin rentas de ninguna clase para su sostenimiento; un pósito de mas de 3,000 fan. de trigo, cuyos fondos consisten en deudas de préstamos hechos para ayudar á los vec. en tiempo de escasez; y 2 escuelas de primeras letras para niños, la una de nueva creacion, á la que asisten 60 alumnos, cuyo maestro está dotado con 200 ducados anuales, y la otra concurrida por mas de 40, sin mas dotacion que las retribuciones convencionales de los discípulos; tiene una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), fundada en 1598 con los fondos que contaba la ant. fáb. y varios donativos de los fieles: está servida por 2 curas de provision del diocesano, habiendo ademas 13 presbíteros y un diácono, de los cuales 5 son esclaustrados, y los demas seglares. Este edificio, único de mérito que se encuentra en la pobl., forma un paralelógramo que se estiende de S. á N., con dos puertas, una al O. y otra al S.: enfrente de cada una de ellas hay una magnífica lonja de hermosos sillares de piedra cortada, como lo es igualmente toda la igl. Esta consta de 3 naves: la de enmedio, que se halla separada de las otras dos por 10 columnas de 24 á 26 pies de elevacion, tendrá unas 12 varas de anchura, dejándole 9 á cada una de las de los lados; siendo la estension total del edificio de 124 pies de lat. y 232 de long. Al fin de la nave de en medio se ve el crucero ó capilla mayor, la cual forma un cuadrado enlosado con jaspe blanco y negro: el retablo, todo dorado, es de mucho mérito y de estilo salomónico: los apóstoles que hay de bulto entre las 4 columnas son tambien de un mérito reconocido, y la elevacion total de la capilla desde el suelo hasta el centro de la media naranja, será de unos 44 á 46 pies. Tiene ademas esta igl. 4 altares y 5 capillas, en una de las cuales, llamada del Gobernador, existen varios cuadros antiguos pintados al óleo, que tampoco carecen de mérito; el órgano es muy bueno, y fue construido en 1790 por D. Patricio Turriel; y la torre de mas de 100 pies de altura, es toda de piedra cortada, y contiene 4 campanas y 1 esquilon. En el final de la calle que llaman la Carrera, hay otra torre muy parecida á la anterior, destinada para el reloj: toda ella es de ladrillo, habiendo sido construida en el año de 1820. Hay un conv. de Agustinos con la advocacion de San Nicolás de Polentino: fue fundado en 1626 con los donativos de los fieles, entre los que se distinguió el conde de Luque, ayudando á su construccion considerablemente, y dotándolo con pingües fincas con cuyas rentas pudieran sostenerse los religiosos. Con motivo de esta liberalidad y por haber casi el solo concebido la idea de su fundacion, fue nombrado patrono del citado conv. título que han venido poseyendo hasta el dia sus descendientes. La igl. está bien reparada, y en ella se celebran misas diariamente, siendo digno de atencion el magnífico frontal de jaspe de varios colores del altar mayor, cuyos pequeñísimos embutidos forman figuras de estraordinaria propiedad en términos que sus bien entendidas sombras, las hacen aparecer de bulto: es sin duda alguna una preciosidad del arte. Dentro de la v. existen 3 ermitas dedicadas á la Aurora, San Bartolomé y Jesus Nazareno, que es la capilla del hospital de este nombre: encontrándose en el térm. por la parte del S. la de San Roque; por el SE. en un cerro de alguna elevacion, la de San Jorge; en la misma direccion y en otro cerro de bastante pendiente, la del Rosario, denominada antes Ntra. Sra. del Castillo, y finalmente, la que se titula de San Cristóbal, en el Calvario, que está al O. del pueblo, Por la parte del E. y en la cumbre de un cerro cortado por enormes tajos, cuya subida es asperísima, está sit. un cast. árabe con 2 torreones, uno mas alto que otro: ambos se hallan unidos por varias cortinas y valuartes esteriores, cuyo cimiento son las piedras del mismo tajo, rodeado por fuera de 2 líneas de murallas defendidas por 15 torres: tanto estas como el cast., estan casi destruidas, conservándose sin embargo algunos pedazos de las citadas murallas, de tal mods que parecen acabados de hacer. Desde él se goza de hermosísimas vistas, que se estienden por la llanura hasta perderse en el último confin de la sierra, que como una faja de un azul mas oscuro que el del cielo, ciñe por este lado el horizonte; divísanse varios pueblos, y se descubre á larga dist. por el SE. la Sierra Nevada, á la manera de una nube blanca como el armiño. Dentro de la pobl. hay una fuente de agua muy gruesa, y 5 en los afueras, construidas la mayor parte hace poco tiempo: de sus esquisitas aguas y de las de otros 14 ó 15 nacimientos que se encuentran tambien fuera de la v., se surten los hab. y sirven para abrevaderos de los ganados. El cementerio se halla contiguo á la parr., pero como

está en un lado del pueblo y próximo al campo, no perjudica la salud pública. Finalmente, á la distancia de unos 3/4 de leg. por el Oriente se halla una laguna de 1/2 milla de long. y la mitad de lat., en la que se crian gansos, patos y otras aves acuáticas, aunque solo en tiempo de invierno, que es cuando tiene agua. Confina el TÉRM. N. Baena; E. Alcaudete y Priego; S. este último y Carcabuey, y O. Baena y Zuheros, el que mas á la dist. de 3 leg. Comprende 13 cortijos y 3 haciendas, entre ellas una llamada del Salobral, con su palacio para los condes de Luque, y unas 1,000 fan. de tierra. El TERRENO es la mayor parte de monte, algunos aislados en la campiña, y los mas formando cord., que casi circundan la pobl. por el S., estendiéndose hácia el E., SE. y O. La calidad de las tierras parte es buena, parte mediana y lo demas estéril: por la campiña es tenaz y floja, por la sierra pedregosa y árida, y por otros puntos pizarrosa: casi todo el térm. lo benefician forasteros, que son sus propietarios, quedándoles á los vecinos como una tercera parte, y de esta la mayor porcion infructífera y hecha suertes de bastante cabida. Se cultivan por unos y otros 334 fan. de primera clase, 290 de segunda y 4,527 de tercera. Hay arbolado, aunque poco, á saber: el Partido de los Montes tiene algunos olivos y chaparros, y lo habitan unos 30 vec., siendo su terreno bastante escabroso; el del Quejigar tambien con algunos olivos; el de Cardero, que antes era deh. y pertenece al comun de vec., está asimismo plantado de viña y olivar, y el de otros varios olivares del térm., como son, el partido de la Pinilla, Alamillos, Llano de Adentro, Cerro y camino de Marbella. Tiene por último una deh. para pastos y un pago de huertas de 112 fan. de tierra regado por las aguas del Marbella. Corren por su jurisd. el r. Salado, pasando por el S. de la v., cuyo térm. separa del de Priego: el arroyo de Alhama que corre por la parte del SE. y como á 1 leg. de dist. de la pobl., regando alguna que otra huerta hasta que se introduce en el anterior; y finalmente, el Marbella que pasa por el O. y fertiliza un pago de huertas. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, pasando tambien distante 1/4 de leg. el que conduce de Córdoba á Granada, pero todos en muy mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Baena, por medio de balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, legumbres, aceite, esparto, alguna uva, yerbas medicinales, lino y cebolla: las dos primeras especies son de las mas abundantes, y la última es muy apreciada por su gran tamaño y esquisito gusto; cria ganado mular, asnal, cabrío, lanar, vacuno, yeguar y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de anguilas y peces; en su térm. se encuentran tambien canteras de yeso, que benefician en algunos meses del año, y de bellos jaspes de diferentes colores. IND.: la agrícola, elaboracion del esparto, algunos telares de lienzos de hilo, 3 molinos de aceite y 4 harineros. COMERCIO: estraccion de granos, aceite, cebollas y obra de esparto, é importacion de vino y aguardiente. El dia 24 de agosto se celebra una velada en memoria de la conquista: en ella se compran y cambian caballerias, y alguna que otra tienda de dulces y quincalla; pero todo en tan corta porcion, que el valor de los efectos que entran en negociacion no pasa de 1,500 duros. POBL.: 938 vec., 3,752 alm. CONTR.: 101,193 rs. 23 mrs. RIQUEZA IMP.: (V. el art. part. jud.). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 37,677 rs., que se cubren con el producto de varios censos y por reparto vecinal.

LUQUIANO: l. del ayunt. de Zuya en la prov. de Alava (á Vitoria 3 1/2 leg.), part. jud. de Amurrio (3 1/2), aud. terr. de Búrgos (20), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18): SIT. en una cuesta haciendo frente al E.; su CLIMA frio, le combate el viento N. S., y se padecen pulmonías y catarros. Tiene 24 CASAS, igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un beneficiado perpétuo con título de cura de nombramiento del ordinario, y un mayordomo segiar; cementerio próximo á la igl., una ermita (San Roque), y para abasto del vecindario una fuente de aguas potables. El TÉRM. se estiende de N. á S. 1/2 leg., y de E. á O. 3/4. Confina N. Jugo; E. Aperregui; S. Catadiano, y O. Abornicano, mediante el r. Bayas, comprendiendo en su circunferencia el monte Basuvichi, poblado de tocornos y hayas, y dos prados para pastos. El TERRENO es flojo y estéril; le atraviesa el r. *Bayas* fertilizando sus tierras. Los CAMINOS son locales, en mal estado. El CORREO se recibe de Vitoria por balijero los martes y sábados, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, patatas y alubias; cria de ganado vacuno, caballar y cabrío; caza de perdices, codornices, liebres, zorros y gansos; pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 14 vec., 123 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LUQUIN: l. con ayunt. en el valle de Santesteban de la Solana, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 3/4 leg.), part. jud. de Estella (1 1/2): SIT. en llano al O. de Montejurra, CLIMA frio propenso á catarros y afecciones pulmonares. Tiene 64 CASAS, la municipal, cárcel, dos fuentes, escuela de ambos sexos concurrida por 40 alumnos y dotada con 2,198 rs., igl. parr. (San Martin) de entrada y servida por un vicario, dos beneficiados y un sacristan lego, 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de los Remedios y del Milagro muy concurrida de los devotos, San Esteban y San Facundo; la primera en el pueblo y las otras 2 en el TÉRM. que confina N. Urbiola; E. Arellano; S. Barbarin, y O. Losarcos, dentro de cuya circunferencia se hallan un cas. y un monte. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza un riech. tributario del Ega. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite y legumbres; cria de ganado lanar, mular y vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: 2 molinos harieros y 2 fábricas de aguardiente. POBL.: 68 vec., 310 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LURDA: ald. en la prov. de Salamanca (5 leg.), partido jud. de Alba de Tormes (1), térm. jurisd. de Garcihernandez (1/4): SIT. en una llanura con libre ventilacion y buen CLIMA, siendo las estacionarias las enfermedades mas comunes. Se compone de 15 CASAS de pobre construccion, y tiene una fuente de buenas aguas de las que se surten los vecinos, una igl. anejo de la parr. de Garcihernandez, cuyo cura va cada quince dias á decir misa. Confina el TÉRM. al N. con Peñarandilla (1 leg.); E. desp. de Bembibre; S. Aldeaseca, y O. con su matriz. El TERRENO es de buena calidad para la siembra de trigo, y le baña un regato que nace en Aldeaseca llamado el Arroyo. Los CAIMNOS conducen á los pueblos inmediatos, en buen estado La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Alba, llevada los dias de mercado. PROD.: trigo, centeno, cebada y algarrobas: críase ganado lanar, algun vacuno y de cerda, y hay caza de liebres y algunos pájaros chicos. POBL.: 11 vecinos, 46 almas. Contribuye con su ayuntamiento (V.).

LURGORRIETA: cas. de la anteigl. de Araoz, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

LURIEZO: l. en la prov. de Santander (16 leg.), partido jud. de Potes (1), dióc. de Leon (21), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), ayunt. de Cabezon de Liébana: SIT. en terreno desigual, rodeado de arboledas y prados, que forman una agradable perspectiva; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes algunas fiebres y dolores de costado. Tiene unas 22 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 800 rs., igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de ingreso y presentacion del duque del Infantado, del conde de Mansilla, y del poseedor del mayorazgo de la casa de los Cuevas, y buenas aguas potables. Confina N. las Peñas de Peñasagrada; E. Aniezo; S. Torices, y O. Caecho, á 1/2 leg. los mas dist. En su TÉRM. y lindando con los de Aniezo, Cambarco y Caecho, se encuentra una ermita con el título de San Roque, á donde acuden en romeria el dia del santo los vec. de los mencionados pueblos. El TERRENO es montuoso y de buena calidad la parte cultivable; solo le baña un arroyo que al entrar en el térm. de Aniezo toma este nombre. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCA de Potes. PROD.: vino, trigo, garbanzos y toda clase de legumbres, frutas, patatas y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza de osos, jabalíes, corzos y zorros. IND.: un molino harinero. POBL.: 30 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayunt.

LUSA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de Zalla. POBL.: 6 vec., 26 alm.

LUSA: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de la Junta de Samano: SIT. entre los l. de Mioño y Santullan, sobre el r. que baja de Otañes. Es anejo de la parr. del indicado Santullan. Sus moradores se dedican á la agricultura

siendo sus principales cosechas maiz, alubias y patatas; hay algun arbolado de roble, haya, castaño y nogales; y 2 molinos harineros de no muchas aguas. POBL. y demas. (V. el art. de SAMANO.)

LUSARBE MEDIO: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

LUSARBE ALLENDE: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

LUSARBE NUEVA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

LUSARRETA: l. del valle y ayunt. de Arce, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.), part. jud. de Aoiz (3): SIT. en llano al pie del alto de San Paul, con vistas al Oriente; disfruta de CLIMA frio, propenso á inflamaciones y catarrales. Tiene 6 CASAS de construccion ordinaria, igl. parr. (San Estéban), de entrada servida por un abad, de provision del vecindario, cementerio contiguo á la igl. y fuentes de buenas aguas para surtido del pueblo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. Espinal; E. Arrieta; S. Sarragueta, y O. Esnoz; dentro de su circunferencia hay un monte poblado de robles y otro de hayas, y canteras de piedra caliza. El TERRENO es secano, montuoso y de mediana calidad; le atraviesa el r. *Urrobi* que recibe en este térm. un arroyo procedente del alto de San Paul. Los CAMINOS son de travesia y malos. El CORREO se recibe de Aoiz. PROD.: trigo, avena, maiz, patatas yeros y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar y lanar, para los que hay abundantes pastos; caza de perdices, liebres, corzos y lobos, y pesca de truchas. IND.: 1 molino harinero POBL.: 6 vec., 45 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

LUSERA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Huesca (5 leg.), part. jud. de Jaca (5), aud. terr. de Zaragoza (11), c. g. de Aragon: SIT. en un vericueto y rodeado de montes elevados, combatiéndolo los vientos del N. y S., y disfrutando de CLIMA bastante frio, pero sano. Tiene 7 CASAS é igl. parr. (San Miguel Arcangel), cuyo curato de entrada lo provee el Sr. conde de Parsent y lo sirve un cura párroco. El TÉRM. confina por el N. con la pardina de Usieto; E. la de Orlato; S. con monte de Santa Olaria la Mayor, y O. Santa Maria de Belsué. El TERRENO es de mediana calidad, aunque tambien tiene parte de mala, casi todo es de secano, á escepcion de unos pequeños huertecillos de muy poca estension, que se riegan con las aguas de los barrancos que se desprenden de las vertientes de las sierras que lo circundan, en las cuales se crian algunos robles y arbustos insignificantes. Los CAMINOS son de herradura, y el principal comunica de Huesca con los valles de Serrablo y Broto. La CORRESPONDENCIA se recibe de Huesca. PROD.: trigo, ordio, avena, lino, cáñamo y algunas legumbres; cria ganado lanar y cabrio, y caza de algunas perdices y conejos. POBL.: 6 vec., 37 alm. CONTR.: 1,913 rs. y 4 mrs.

LUSIO: l. en la prov. de Leon (23 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (4), dióc. de Lugo (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (40), ayunt. de Oencia. SIT. en las montañas de la ant. jurisd. de Aginar á la der. del r. *Selmo*: su CLIMA es frio; reinan generalmente los vientos del N. y O.; sus enfermedades mas comunes son pulmonias, reumas, dolores de costado é histéricos. Tiene 31 CASAS; escuela de primeras letras por 4 meses, dotada con 160 rs., á que asisten de 12 á 15 niños; igl. (Ntra. Sra. de Lusio) anejo de Gestoso; y buenas aguas potables. Confina NE. Oencia; S. Oulego, Rubiana y Villanueva, y O. Arnado. El TERRENO es de ínfima calidad; por el que corre un arroyo que lleva el mismo nombre del pueblo, el cual va á desaguar en el Selmo. Hay varios montes de roble, brezo y retama, denominados Valmayor, Valdequinto, Golada, Riopedroso y Valiña, algunos sotos de propiedad particular, y varios prados naturales que puede decirse constituyen la principal riqueza del pueblo. Los CAMINOS dirigen al Vierzo y Valdeorras, y se hallan en mediano estado: la CORRESPONDENCIA la recibe de Villafranca y Barco de Valdeorras por propio pagado al intento. PROD.: centeno, patatas y castañas; cria ganado vacuno, cabrio y de cerda y caza de algun venado. IND.: 1 herrería que solo trabajará unos 5 meses al año por falta de agua. POBL. 27 vec., 143 alm. CONTR: con el ayunt.

LUSIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Cristóbal el *Real* (V.). POBL.: 5 vec., 28 alm.

LUSTARRIO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Mañaria.

LUSTIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto* (V.). POBL.: 2 vec., 11 alm.

LUSTRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Colomba de *Rianjo* (V.).

LUSTRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Maria de *Asados* (V.).

LUXUA: casa solar en la anteigl. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

LUYANDO: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. del l. de su nombre: 47 casas.

LUYANDO: l. del ayunt. de Ayala, en la prov. de Alava (á Victoria 7 leg.), part. jud. de Amurrio (2 1/2), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28): SIT. entre montes muy elevados: CLIMA templado, le combaten los vientos N., O. y SO., y se padecen enfermedades catarrales. Tiene 68 CASAS que forman una calle, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 50 alumnos y dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por 2 beneficiados perpetuos con títulos de curas, de presentacion del ordinario, y un sacristan; cementerio contiguo á la igl., 3 ermitas (La Piedad, San Lorenzo y Sto. Domingo), y para el surtido de los hab. hay abundancia de fuentes de aguas comunes y saludables, y una mineral. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y de E. á O. igual dist., y confina N. Llodio; E. Orozco; S. Amurrio, y O. Oquendo, comprendiendo en su circunferencia los cas. *Panabarra*, *Urquetavaso*, *Hayo* y *Austio*, y los montes *Requilum* y *Legorra* poblados de robles, castaños, acebos y otacas. El TERRENO es muy fértil, le atraviesa y fertiliza un riach. que nace en la peña de Orduña, va á confundirse con la ria de Bilbao y tiene 2 puentes para su paso: ademas cruzan 2 arroyos titulados de *Olarte* y *Sto. Domingo*. CAMINOS: la calzada que conduce á Castilla por el S. y á Vizcaya, en buen estado, y algunos otros locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Bilbao por balijero los jueves y se despachan los lunes. PROD.: trigo, maiz, cebada, patatas, lino, nabos, castañas y toda especie de hortalizas y frutas: cria ganado lanar, caballar y vacuno: caza de jabalíes, perdices y liebres: pesca de anguilas, truchas y barbos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura y ganadería, hay 2 molinos harineros, y 2 tiendas de artículos de primera necesidad. POBL.: 29 vec., 360 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.). Se encuentra en este pueblo á su entrada por la parte de Castilla una cruz de piedra labrada con una inscripcion al pie que dice: *este es el sitio donde estaba el memorable árbol Malato, de que hablan las historias, y la ley quinta del titulo primero del fuero del muy noble y leal Señorio de Vizcaya año de 1780.*

LUYEGO: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Lucillo. SIT. en una llanura: su CLIMA es bastante sano, aunque frio. Tiene unas 70 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso y libre provision; un santuario á 50 varas de la pobl. dedicado á Ntra. Sra. de los Remedios, en que se celebra una concurrida romeria el segundo domingo de octubre; dura esta 3 dias, sábado, domingo y lunes: el edificio no merece particular mencion, tanto por lo reducido, cuanto por su poco importante construccion: el dia de la festividad se celebra la misa en las puertas de la igl. por el numeroso concurso que á ella asiste de la maragatería, Valduerna y ribera de Orbigo; durante la misma y la procesion, son muchos los devotos que concurren con hábitos y velas encendidas: hay un capellan con renta suficiente para descargo de una misa todos los dias festivos al rayar la aurora. Segun tradicion del pais, el santuario, antes insignificante ermita, fue reconstruido y aumentado por un párroco de Luyego, que hallándose á pique de perder la vista, la recuperó, encomendándose fervorosamente á Nuestra Señora. Desde entonces, dicen, data la celebridad de esta funcion ó romeria, donde se hacen mil ofrendas, y en la que se compran y venden los artículos del pais, como en la mayor parte de las de nuestra España, que á la vez que funciones religiosas, son ferias concurridas. Confina N. Lucillo; E. Lagunas; S. montaña de la Hermida, y O. Quintanilla. El TERRENO es de mediana y mala calidad y le fertilizan las aguas de 2 riach. titulados Llamas, y r. Espino, que se juntan en Buer-

nia con otro de mas consideracion que viene de Molina Ferrera. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, lino, morcajo y pastos para el ganado vacuno y lanar que cria; hay caza de varias aves y pesca de truchas, á que se dedican algunos vec., otros á la arrieria y las mujeres á las labores del campo. POBL.: 69 vec., 254 almas. CONTR.: con el ayunt.

LUZ: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Adrian de Meder.

LUZ (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. y part. jud. de Cáceres, térm. de Arroyo del Puerco. SIT. á 1/2 leg. de este pueblo, en una deh perteneciente á los propios, que lleva el mismo nombre; la fáb. del templo es toda de bóveda con su capilla mayor de media-naranja, separada del resto de la igl. por una buena reja: sus 3 entradas estan defendidas con un espacioso portal que las rodea, con su antepecho, gradas, arcos y columnas de canteria labrada, y unida á ella hay una buena casa para el ermitaño y su familia. En la igl. se venera la imágen de su título y ademas la del Smo. Cristo de la Espiracion, que fue regalada por D. Benito Gomez Padilla, prebendado de la Sta. Iglesia catedral de Segovia y natural de aquel pueblo: se dice misa los sábados, domingos y dias de precepto por institucion de ciertas capellanias, ademas de las que en el resto del año encarga la devocion de los particulares: celébrase la festividad principal el segundo dia de Pascua de Resurreccion, con asistencia de la parr., cofradias y numeroso concurso de los pueblos inmediatos, formándose una especie de feria por todos los alrededores de la ermita: se ignora la época de su fundacion; pero debemos esponer las creencias del pais y los datos en que se fundan. La ermita se halla en un valle llamado de los Moros; en aquel punto habia una encina denominada de la Bandera y por su inmediacion corre un arroyo que se llama de la Matanza, cuyo nombre tiene tambien un pozo que alli existe: con estos datos se asegura que trabada una fuerte pelea entre moros y cristianos en el indicado valle se apareció la Virgen sobre la encina de la Bandera dando luz á los cristianos para derrotar á sus contrarios, causándoles una horrible mortandad: lo cierto es que fue elegida por patrona de la v. y se la tiene grande devocion, acudiendo los vec. en sus necesidades á implorar su divino amparo.

LUZ (NTRA. SRA. DE LA): monast. en la prov. de Huelva, part. jud. de Moguer, térm. jurisd. de Lucena del Puerto. Está SIT. en la cima de un collado dominando una hermosa y fértil vega, cuyo lim. es el r. Tinto. Este monast. perteneció á la órden de San Gerónimo, y en la actualidad ha sido vendido con todas las tierras que le estaban anejas á un particular, en virtud de las leyes sobre desamortizacion; se compone de 11,000 fan. de tierras de labor, en su mayor parte de vega, y porcion de miles de olivos con varias aranzadas de viñas. El edificio que era conv. se hallaba destinado á distintos usos para la agricultura, asi como su igl. convertida en bodega para los vinos que produce la misma hacienda.

LUZ (NTRA. SRA. DE LA): santuario en la prov. y part jud. de Murcia (1 leg.), térm. jurisd. de la Alberca. Se halla SIT. en medio de los montes que forman la cord. que hay al S. de la huerta de dicha c., en terreno muy ameno y pintoresco. El edificio es bastante capaz para los que lo habitan, que son los mismos frailes que habia antes de la estincion de las órdenes religiosas, los cuales visten en la actualidad con trajes ordinarios, pues ni reciben órdenes, ni contraen votos de ninguna especie; ellos guardan el conv. y su bonita aunque pequeña igl., y el huerto y olivar que poseen; estos bienes son en la actualidad de los propios del ayunt. de Murcia. Delante del conv. hay una fuente de agua muy esquisita que gratuitamente se toma para llevarla en cubos á diversos puntos de los pueblos inmediatos. A este monast. concurren cotidianamente en romeria porcion de familias de Murcia y l. mas próximos, cuyos frailes por una pequeña limosna facilitan porcion de utensilios para hacer las comidas, y aceitunas tan ricas, que han llegado á adquirir cierta celebridad por todo aquel pais. El ejercicio cotidiano de los monjes es fabricar escobas con palmas de los palmitos, cultivar el olivar y guardar una bonita pinada que hay en frente del monasterio.

LUZ (LA); pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, á cuyo térm. jurisdiccional corresponde.

LUZAGA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en la ladera de un cerro, con esposicion al S. y combatida principalmente por los vientos del N.: su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes tercianas: tiene 80 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina N. Villaverde y Alcolea del Pinar; E. Cortes; S. Hortezuela, y O. Hiniestola; dentro de él se encuentra una ermita (San Roque), un cas. llamado Albalate con una deliciosa huerta, propios ambos del seminario conciliar de Sigüenza; una buena ferr. construida recientemente á espensas de D. Pedro Sainz de Andino á quien pertenece: el TERRENO que participa de montuoso y llano, es de buena calidad; comprende varios pinares no muy poblados, pero si de grande estension, baña el térm. el r. Tajuña, cuyo paso facilita un puente de piedra llamado del Abad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, todos en buen estado, si bien el que conduce á Hiniestola es algo espuesto, porque atraviesa lo mas espeso del pinar. CORREO: se recibe y despacha en Alcolea del Pinar, á donde los mismos interesados acuden á recogerlo. PROD.: trigo, cebada, patatas, judias, cáñamo, leñas de combustible, maderas de construccion y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y caballar; abunda la caza de perdices, conejos y liebres; y la pesca de esquisitas anguilas, truchas y barbos. IND.: la agricola, la que proporciona la ferr., 2 molinos harineros y el corte y preparacion de maderas de pino. COMERCIO: esportacion de madera á diferentes puntos y del sobrante de frutos á los mercados de Sigüenza, en los que se surten de los art. de consumo que faltan. POBL.: 37 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 641,800 rs. IMP.: 54,315. CONTR.: 4,930.

LUZANA: pago en la isla de la Gran Canaria, provincia de Canarias, part. jud. de Guia, á cuyo térm. jurisd. corresponde.

LUZARRIAGA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de Deusto.

LUZAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Benabarre (2), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon, dióc. de Lérida (11): SIT. en una hondonada al lado del barranco Riasol, donde la combate el viento del puerto que baja encanalado por el barranco de Guardo, por cuya razon el CLIMA es propenso á las inflamaciones y tercianas, y bastante frio. Tiene 74 CASAS muy desiguales en sus proporciones y parte de ellas diseminadas por el térm., 2 plazas pequeñas, en una de las cuales está la casa consistorial y la igl.; cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 8 alumnos y dotada con 200 rs., é igl. parr. (San Cristóbal) de que depende el anejo de Almunia de San Llorens; el curato es de segundo ascenso y lo sirve un cura párroco, 3 racioneros de patronato de S. M. y el diocesano, y 2 beneficiados de particular; el cementerio está bien ventilado. A la parte N. del pueblo é inmediato á él, existe un ant. cast. del tiempo de los sarracenos, y á la salida por la parte opuesta del pueblo una balsa cuyas aguas para nada se aprovechan, pues los vec. se sirven de las de una fuente perenne y de otra que no lo es, ambas situadas en los afueras. El TÉRM. confina por N. con el de Castigalen; E. los de Viacamp y Montañana; S. el de Tolva, y O. con los de la Cuadra de la Amellera y Lascuarre; en su circunferencia existen 10 cas., una ermita rural, bajo la advocacion de San Benedicto Mártir patron del pueblo; una capilla tambien rural (Sta. Maria), otra (San Juan Bautista) en la ald. de Almunia de San Lorenzo; una en la Cuadra de la Avellana que pertenece á Lascuarre en lo espiritual y en lo temporal á este pueblo, y en el anejo de San Lorenzo, otra bajo esa advocacion y ademas una capilla urbana con el título del Rosario: tan solo lo perteneciente al patronato del pueblo tiene una casa adjunta que habita el ermitaño, con unos pedazos de tierra perteneciente al mismo. El TERRENO participa en su mayor estension de monte y muy poco llano; es pedregoso y de secano, á escepcion de unos pedazos que en años lluviosos se riegan de los varios barrancos y algunas fuentes que se abren en él; hay bosques de particulares para leña, que consisten en carrascas y cagigos y deh. de pasto. Cruza por él el arroyo de Riasol de muy poca agua á que se incorpora el barranco Guard, y unidos sirven para impulsar las ruedas de un mo-

lino harinero. CAMINOS: dirijen á Vicamp, Tolva, Lascuarre, San Lorenzo y Castigalen, de herradura y el mal estado por la escabrosidad del pais, con otros rurales que comunican con las haciendas de los particulares del pueblo. PROD.: trigo; centeno, ordio, escalla, avena, bellotas, vino y poco aceite; cria ganado lanar y cabrio; abunda la caza de perdices y conejos, y los animales dañinos tales como escorpiones y otros IND.: agricultura y algunos oficios de los mas indispensables. COMERCIO: 2 tiendas de abacería. POBL.: 40 vec., 248 alm. CONTR.: 12,754 rs. 4 mrs.

LUZCANDO: l. del ayunt. de Iruraiz, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Salvatierra (1), aud. terr. de Búrgos (25), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (18). SIT. al pie de la sierra de su nombre, disfruta de CLIMA saludable; le combate el viento SO., y se padecen constipados y pulmonias. Tiene 3 CASAS; igl. parr. (San Vicente) aneja de Alaiza por cuyo cura se halla servida. El TÉRM. que se estiende medio cuarto de N. á S. ó igual dist. de E. á O., confina N. Langarica; E. Alaiza; S. Musitu, y O. Guereñu; y comprende en su radio un monte comun entre este l. y Alaiza, poblado de hayas. El TERRENO es de inferior calidad; le atraviesa un arroyo que baja del monte mencionado y va en direccion de Langarica. CAMINOS: los locales en en mediano estado. El CORREO se recibe de Salvatierra. PROD. trigo, maiz y algunas legumbres: cria de ganado lanar y vacuno; caza de perdices, liebres y becadas. POBL.: 3 vec., 10 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt. (V.).

LUZON: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (16 leg.), part. jud. de Molina (6), aud. terr. de Madrid (26), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): SIT. en un valle sobre una pequeña loma circundada de cerros que impiden la libre ventilacion: su CLIMA es frio y húmedo y la enfermedades mas comunes, fiebres catarrales: forman la pobl. 160 CASAS; la consistorial en la que se halla la cárcel, carnicería, y escuela de instruccion primaria á la cual concurren 80 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado, con 1,300 rs.; una fuente de buenas aguas que da origen al r. Tajuña; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura y un sacristan; tres ermitas (Ntra. Sra. de la Peña, San José y San Roque) dos dentro de la v. y la otra fuera, pero muy inmediata. TÉRM. confina N. Laina; E. Anguita; S. Rata, y O. Ciruelos; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y algunos corrales de cerar ganado: el TERRENO fertilizado en parte por el Tajuña, que como se ha dicho nace dentro de la v., participa de quebrado y valle, este de buena calidad y aquel de mediana; comprende 3 montes, uno al N. de roble, fresno y otras matas; al E. otro monte hueco de roble, y al S. un pinar. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, á la ant. carretera de Madrid á Aragon y Valencia, en la cual hay una venta llamada del Campo, que dista unos 3/4 de hora de la pobl. CORREO se recibe y despacha en Maranchon. PROD.: trigo, cebada, avena legumbres, leña de combustible y carboneo; maderas de construccion, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos, liebres, corzos y jabalies. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, fabricacion de yeso y la carpintería á la que se dedican muchos vecinos. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, y productos de la ind. fabril, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 155 vec., 539 alm. CAP. PROD.: 2.849,300 rs. IMP.: 271,400. CONTR.: 9,980. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000, se cubre con el fondo de propios.

LUZUERO: punta de tierra en el Océano Cantábrico, ó sea la punta occidental de la concha de Bilbao (4 3/4 leg.), prov. de Vizcaya: se halla SIT. á los 43° 23′ de lat. set. Es un monte que remata en un peñasco enorme; su TERRENO es bueno y produce trigo, maiz y chacolí; abunda bastantes perdices, y no hay en él cosa notable. Los marineros de esta costa la llaman indistintamente Lusero, Uzuero y Lusuero; y desde ella se descubren con anteojo mas de 10 leg. de alta mar; por lo que sirve de punto de atalaya á los que se dedican á conducir y dirijir los buques en la concha y barra del puerto.

LUZURIAGA: l. del ayunt. de San Millan, prov. de Alava (á Vitoria 4 leg.), part. jud. de Salvatierra (1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra: SIT. en llano, CLIMA frio. Tiene 14 CASAS, igl. parr. (Sta. Maria) servida por 2 beneficiados perpétuos, 1 de ellos con título de cura, y por 1 sacristan. El TÉRM. confina N. con Gordoa; E. Narvaja; S. Salvatierra, y O. Zuazo. El TERRENO es de mediana calidad con monte robledal y buenos pastos. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, patatas y mistos: cria ganado vacuno; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 14 vec, 82 alm. RIQUEZA: con su ayunt. (V.).

LLAB

LLAB

LLABANES (CASA DE): masia ó casa de campo en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, térm. jurisd. de Puigforniu, y dependiente en lo ecl. de Malmercat. Está SIT. al pie de una montaña á un cuarto de hora del riach. Cantó, y tiene una sola CASA de propiedad particular: su TÉRM. confina por el N. con Vilamar; E. Soriguera; S. Puigforniu, y O. Tornafot á 1/2 hora en todas direcciones: su TERRENO es flojo, pedregoso y montañoso. PROD.: centeno, patatas, judias, nueces, peras, cerezas y ciruelas; cria caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas. Los demas datos de POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con Puigforniu.

LLABIA (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Alaró.

LLABORRE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (35 1/2 horas), part. jud. de Sort. (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (52 1/2), dióc. de Seo de Urgel (14 1/2), oficialato del valle de Aneo. SIT. en el espresado valle y en su collado dominado por elevadas montañas á una hora de la márgen izq. del r. Noguera-Pallaresa; su CLIMA es frio y ventilado, padeciéndose las pulmonias y reumas. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) cuyo curato es de entrada y lo sirve un cura párroco. El TÉRM. confina por el N. con Burgo 1/4 de hora; E. Estahon 1; S. Derbe 1/4, y O. Escalarre 1/2: en la punta de un cerro bastante elevado, y á 1/4 de hora hácia el O. dist. de las pobl. se encuentra una ermita dedicada á San Roque; dentro de su térm. brotan algunas fuentes de aguas muy fuertes. El TERRENO flojo, pedregoso y montuoso, tiene hácia el E. y SO. montes muy elevados que crian pinos y abetos, pero hay mucha parte enteramente pelados: hay solo un CAMINO que desde el interior de la prov. dirige á este pueblo, de heradura en mal estado: se recibe el CORREO de Esterri, los jueves y domingos por medio de espreso que costean los interesados. PROD.: trigo, centeno, cebada, heno y patatas; cria

toda clase de ganado y con preferencia el vacuno; hay caza de liebres y perdices, y pesca de muy escelentes truchas. IND. y COMERCIO: la cria del ganado, y la estraccion del mismo para varios puntos, asi como un poco de cebada y centeno para el valle de Aran. POBL.: 9 vec., 55 alm. CAP. IMP.: 9,150 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLABORSI: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (31 horas), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (49), dióc. de Seo de Urgel (10). SIT. en la canal del r. Noguera-Pallaresa y Noguera de Cardos, en la confluencia de ambos r. rodeada de montañas elevadísimas, le combaten los vientos del N. y S. y su CLIMA es frio con esceso; lo forman 50 CASAS inclusa la de ayunt., una fuente para el consumo de los vec., é igl. parr. (Sta. Ana), servida por un cura párroco. Confina el TERM. por el N. con el de Aidi á 1/2 hora; E. Roni 1/2; S. Arestui 1, y O. Montescladó 1/2; los dos rios que hemos indicado riegan el térm. y se juntan en el mismo pueblo tomando el nombre del primero, cruzándoles 2 puentes construidos en la pobl. El TERRENO es montuoso, flojo y pedregoso, con montes de crecida altura que se levantan en todas direcciones, pero completamente desp. CAMINOS: uno real que dirige á los valles de Aneo y Aran, el de Cardos y Vallfarrera, de herradura y en mal estado: se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Tremp por balijero, los jueves y domingos por la mañana, y sale los martes y viernes por la tarde. PROD.: centeno, patatas y yerbas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno que es el mas preferido: caza de perdices y pesca de truchas. IND.: una fáb. de hierro, que se provee de mineral de Ainet de Vallfarrera. El hierro es escelente y se conduce á todas partes de Cataluña. POBL.: 30 vec., 180 alm. CAP. IMP.: 50,920 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLABRES (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Esporlas.

LLACIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Santa Maria de *Carballido* (V.). POBL.: 4 vec., 22 almas.

LLACIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de Sta. Maria de *Vega de Logares* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

LLACUNA (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (15 horas), part. jud. de Igualada (4). SIT. en un pequeño valle de 1 1/3 leg. de largo, y 1/3 de ancho, al pie de una montaña, reinan con mas frecuencia los vientos del NE. y NO., y las enfermedades comunes, son fiebres gástricas. Tiene 86 CASAS de construccion irregular y ant., que forman 6 calles estrechas, y empedradas naturalmente, y 2 plazas, de las cuales la principal, casi circuida de soportales, sirve para la venta de los efectos de la feria, que se celebra en 30 de noviembre; y la otra llamada Formia para el juego de pelota; hay un local destinado para sala capitular, y escuela de instruccion primaria, concurrida por 25 ó 30 alumnos, que pagan al maestro una retribucion convencional; una igl. parr. (La Purísima Concepcion), servida por un cura de segundo ascenso, de provisional real y ordinaria, y un vicario, que nombra el diocesano; contiguo á ella está el cementerio; dentro de la pobl., se ven las ruinas de una igl., y las de un edificio, que se dice fue conv. de monjas. El TÉRM. confina N. Miralles; E. Mediona; S. Torrellas de Foix, y O. Querol; estendiéndose 1 leg. de N. á S., y 2 1/2 de E. á O.; su jurisd. comprende 2 pequeñas ald. denominadas Rofas y Torre Busqueta, y una igl. titulada de San Pedro de Vilá Mager, aneja de la parr., con un cast. ant.; hay dos fuentes; una de agua natural para el surtido y uso comun del vecindario, que tambien sirve para abrevar los ganados, y regar varios huertos; y las aguas de la otra, nombrada La Cuitora, tienen virtud diurética; hácia el S. de la pobl., se hallan las ruinas de otro castillo ant., la ermita de San Antonio, y un gran caserio llamado Ancosa, que fue granja del monasterio de Santa Creus. El TERRENO es de secano, pedregoso, montuoso generalmente y de ínfima calidad; la cordillera de montañas que le cruzan de E. á O., está poblada de pinos, robles, encinas y mata baja; y cria plantas medicinales, como son la berbena, betónica y centaura menor, y aromáticas, como el romero, tomillo, espliego, ect.; en varios puntos hay canteras de piedra de cal y de yeso. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en mal estado, escepto el que conduce á Igualada, en cuya admitracion de correos, recogen la CORRESPONDENCIA los interesados. PROD.: trigo, mezcla, vino, aceite, legumbres y se cultiva el nogal, el cerezo y algunos almendros; las cosechas son tan escasas, que apenas cubren el abasto del pueblo; cria ganado cabrio, lanar y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices abundantes. IND.: 2 fáb. de hilados de algodon, en decadencia; 3 molinos de harina; 2 de ellos dist. 1 hora de la pobl., y se nombran de Sanahuja y de Puitxfret, y el otro dist. 1/4 de hora, le llaman Molí del Niu; y todos se mueven á impulsos de las corrientes llovedizas. COMERCIO: solo hay 3 tiendas de abaceria, y una de ropas; se celebra feria el 30 de noviembre, y constituye su tráfico principal, los ganados, instrumentos de labranza, mantas y ropas. POBL.: 208 vec., 1,020 almas. CAP. PROD.: 6.169,724. IMP.: 153,403.

LLACUNETA (LA): ald. en la prov. de Tarragona (8 horas), part. jud. de Vendrell (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (12), ayunt. de Arbos (1/2). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Consta de 8 CASAS diseminadas y una igl. parr. (San Antonio Abad), aneja de la de Castellet, servida por un vicario. El TÉRM. confina con el mismo pueblo, perteneciente al part. de Manresa (Barcelona), por N., E. y S., y por O. con el de Arbos. El TERRENO es de tercera calidad; le fertiliza el riach. de Arbos, que solo lleva agua en invierno; tiene su origen en el valle del Infern, y sin variar de nombre desagua en el r. Foix. Hay CAMINOS locales de ruedas, y los que conducen á varios puntos de la prov. de Barcelona. El CORREO lo recogen los interesados en Arbos. PROD.: trigo, centeno y vino. POBL.: 7 vec., 51 almas. CAP. PROD.: 817,666. rs. IMP.: 24,529.

LLADAIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Cristóbal de *Cuiñas* (V.). POBL.: 10 vec., 53 almas.

LLADO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 1/2 horas), part. jud. de Figueras (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (26 1/2). SIT. á la falda de la montaña de Falgas, en la pediente de una pequeña colina; le combaten con frecuencia los vientos del N., y el CLIMA es sano, y no de los mas frios; las enfermedades mas comunes son inflamaciones y fiebres intermitentes. Las calles de esta pobl. son irregulares y desiguales, escepto una llamada la Serra, que es larga y recta; entre sus casas solo dos son notables por su capacidad y moderna construccion; hay 2 escuelas de instruccion primaria, una dotada con 1,100 rs. anuales de los fondos de propios, y concurrida por 12 niños, y la otra particular, á la que asisten 20 alumnos, que pagan al maestro una retribucion convencional; los vec. se surten de aguas para beber de las de una fuente qne se halla en el pueblo, y de las de los pozos para los demas usos domésticos; la igl. parr. (San Felix) se halla servida por 2 curas de primer ascenso, de provision real y ordinaria, y 2 beneficiados de patronato laical; como colegiata que es, ocupan su coro 1 dignidad, 4 canónigos regulares y 1 beneficiado de patronato real y ecl.; contiguo á ella hay una casa grande que llaman del Priorato con habitaciones para los canónigos. El TÉRM. confina N. La Estela; E. Navata; S. Cabanellas y Vilademiras, y O. San Martin Saserra; se estiende 3/4 de hora de N. á S. y 1 de E. á O.; en su jurisd. comprende un barrio de 12 casas, nombrado den Pujol, con 8 masias ó cas. de labranzanza. El TERRENO es de secano, montuoso, poblado de robles, encinas y arbustos; corre por él el r. Manol y otros 2 arroyos, que, aunque poco caudalosos, innundan la pobl. á su paso por ella en tiempo de avenidas. Los CAMINOS locales son de herradura, y la carretera de Figueras á Olot está intrasitable. el CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces á la semana por medio de balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, vino, aceite, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno y mular, y caza de conejos, perdices y tordos. IND.: 2 molinos de harina, fabricacion y conducion de carbon á los mercados de Figueras, y varias artes mecánicas. COMERCIO: esportacion de aceite y maderas, é importacion de algunos efectos y cereales. POBL.: 207 vec., 1,064 alm. CAP. PROD.: 6.423,600 rs. IMP.: 160,590.

LLADÓ (V. CIPRIAN DE LLADÓ SAN).

LLADORRE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (38 horas), part. jud. de Sort (10), aud. terr. y c. g. de Barcelona (58), dióc. de Seo de Urgel (16). SIT. encima de una peña y rodeado de montañas, próximo al r. Noguera· su CLIMA es frio y propenso á las catarrales y reumas. Se compone de 30 CASAS y

una igl. parr. (San Martin), cuyo curato es de primer ascenso, y se halla servida por un cura párroco. Confina el TÉRM. por el N. con Tabascar 1/2 hora; E. Boldis 1/2; S. Lladros 1/4, y O. Lleret 1: baña el térm. un r. llamado Noguera, que tiene su nacimiento en el estanque de Tabascar, y va á unirse al Noguera-Pallaresa inmediato á Llaborsí: comprende tambien una ermita (Sta. Ana) sit. hácia el S. y un tiro de fusil de la pobl., y varias fuentes naturales. El TERRENO es montuoso y pedregoso, y le cruza el CAMINO real que se dirige al puerto de Francia y al interior de la prov.: el CORREO se recibe de la estafeta de Rivera los domingos y jueves. PROD.: centeno, yerbas de pasto y frutas; cria ganado lanar, vacuno y cabrío; caza de perdices y pesca abundante de truchas y pocas anguilas. IND. y COMERCIO: la recria y venta de ganado. POBL.: 38 vec., 227 alm. CAP. IMP.: 27,548 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLADROS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Sort (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (54), dióc. de Seo de Urgel (15): SIT. en un llano de 1/2 hora de estension rodeado de elevadas montañas; le combaten los vientos del N. y SO.: su CLIMA es frio y propenso á las pulmonias y reumas. Tiene 27 CASAS y una igl. parr. (San Pedro), que comprende el anejo de Ainet de Cardos; la sirve un cura párroco y un beneficiado de sangre. El TÉRM. confina por el N. Lladorre 1/4 de hora; E. Ginestarre 1; S. Benante 1/2, y O. Lleret la misma dist.; dentro de él existen algunas fuentes naturales y una ermita llamada la Virgen del Puente, próxima al pueblo; á medio cuarto de este corre el Noguera de Cardos bañando el TÉRM.: su TERRENO es montuoso la parte mayor, flojo y pedregoso: los CAMINOS son vecinales, de herradura y bastante malos: reciben el CORREO de Llaborsí por espreso á cuenta de los particulares, y hasta aquel punto lo conduce un balijero desde Tremp. PROD.: centeno, trigo, cebada, patatas y heno; cria ganado lanar, cabrío y vacuno; caza de perdices y liebres, y pesca de truchas. COMERCIO: la venta de ganados. POBL.: 35 vec., 151 alm. CAP. IMP.: 18,109 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLAFRANCH: playa vulgarmente asi llamada y con propiedad Lloch Franch, en la prov. de Gerona, part. jud. de La-Bisbal; se halla á la parte de entre E. y S. y á 3/4 de hora dist. de la v. de Palafurgell, al pie del cabo de San Sebastian, y á su O.; tiene unas 300 varas de long. y 50 de lat., con 5 ó 6 barracas de pescadores, y un pequeño edificio de recreo; constituye una ensenada, resguardada de los vientos del N. y S. por el referido cabo, y de los del O. por otra punta, sobre la cual se ve una torre de construccion árabe nombrada de las Calellas: se supone que en esta playa existió una pobl. fenicia ó griega, segun alguuos vestigios que se encuentran: en ella desagua un arroyo que se forma de las vertientes de los montes inmediatos.

LLAGOSTERA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (2 1/2 leg.), part. jud. de La-Bisbal (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (14): SIT. sobre una pequeña elevacion á la libre influeccia de los vientos; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y catarros. Tiene 400 CASAS, un cast. ant. en que está la cárcel, una escuela de instruccion primaria dotada con 3,200 rs. vn., concurrida por 100 alumnos, y otra de igual clase asistida por 30 educandas; una igl. parr. (San Felix), cuyo curato es de primer ascenso, de provision real y ordinaria; se halla servida por 3 párrocos y un beneficiado de patronato laical; y de ella son anejas las capillas de San Hipólito en la felig. de Panedas, la de San Lorenzo, la del Rosario, la de la casa y propiedad de Vidal, la de la casa Mata y la de Fonolleras; el cementerio está frente al templo, en el centro de la pobl. El TÉRM. confina N. Cassá de la Selva; E. Romañá de la Selva; S. Solius, y O. Caldes de Malavella; se estiende 2 horas de N. á S. y una de E. á O. El TERRENO es bastante montuoso y de mediana calidad en su parte cultivable; le cruza una cord. de montes, entre los cuales es el mas notable el nombrado de Montagut, en cuya cima existen restos de un cast. ó torre de moros; esta cord. era antes un bosque impenetrable de corpulentos madroños, encinas, arbustos y mata baja; en el dia lo es de robustos alcornoques que producen abundante cosecha de superior calidad: el rey D. Jaime de Aragon concedió á los vec. de Llagostera un privilegio para el aprovechamiento de leñas, pastos y caza de estos montes, cuya propiedad han querido adjudicarse algunos poderosos, lo cual ha dado origen á mil disensiones y litigios, que han sostenido y ganado los vec. ante los tribunales; corren por él varios arroyos que fertilizan algunas tierras, y se reunen entre sí para desaguar en el Oñá. Los CAMINOS se hallan en regular estado, y conducen á los pueblos comarcanos, á San Feliu de Guixols, Sta. Coloma de Farnés y á la cap., de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA por medio de balijero. PROD.: cereales, frutas y hortalizas de todas clases; cria ganado vacuno y lanar, y caza mayor y menor. IND.: la agrícola y fabricacion de tapones de corcho. COMERCIO: hay tiendas de abaceria, ropas y otros efectos; mercado semanal los domingos, y se celebra una feria el 24 de agosto, cuyo tráfico principal es de ganado de cerda. POBL.: 274 vec., 1,370 alm. CAP. PROD.: 18.261,200 rs. IMP.: 459,030.

LLAGUNAS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (28 leg.), part. jud. de Sort (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46), dióc. de Seo de Urgel (8): SIT. al pie de altas montañas cerca del riach. llamado Canto; reinan todos los vientos y su CLIMA frio y propenso á inflamaciones y pulmonias. Se compone de 8 CASAS, una fuente para el abasto de la pobl. y una igl. parr. (San Martin), que comprende el anejo de Rubio á 3/4 de hora dist. Confina el TÉRM. por N. Rubio á la indicada dist.; E. Guil y Freina 1; S. Loriguera 1/4, y O. Vilamur 3/4; una hora mas arriba de la pobl. nace en el puerto de Cantó un riach. con este mismo nombre, que pasa bañando el térm. hasta unirse al Noguera-Pallaresa; tambien se encuentran dentro de sus lím. algunas fuentes naturales. El TERRENO es flojo, montuoso y pedregoso, y le cruzan CAMINOS transversales que comunícan con los pueblos circunvecinos y con los de la ribera de Seo de Urgel; todos de herradura y en mal estado. El CORREO se conduce por balijero desde Tremp hasta Sort, y desde aqui al pueblo por un espreso de cuenta de los particulares. PROD.: centeno, patatas, judias y heno: cria toda clase de ganados, siendo preferido el vacuno; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas. IND y COMERCIO: el que proporciona la cria del ganado. POBL.: 3 vec., 91 alm. CAP. IMP.: 15,509 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLAGUNO: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, pertenece al l. de Aguera, ayunt. de la junta de Samano, donde se verán sus prod. y demas.

LLAHECE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Colomba de *Allande* (V.).

LLAMA (SAN PEDRO DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.). part. jud. de Cangas de Onis (3), ayunt. de Ribadesella (1/4): SIT. en una hondonada é inmediaciones de un arroyo; la combaten principalmente los vientos NE., y el CLIMA es benigno y saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que algunas fiebres estacionales y pulmonías, Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso y patronato laical: junto á la misma igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. Tereñis; E. el mar; S. cuesta de la Moira, y O. felig. de San Estéban de Leces. El TERRENO participa de monte y llano y es de mediana calidad; comprende algunos sotos poblados de castaños y árboles frutales, y varios prados naturales: le baña un arroyo que nace en la felig. de San Estéban de Leces y desagua en el mar ó ria de Sella. Los CAMINOS son locales, atravesando tambien por el térm. el llamado de la Costa que va de Gijon á Santander. El CORREO se recibe de Ribadesella. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas, castañas y mucha manzana; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; hay caza de perdices y patos marinos, y pesca de varias clases. IND.: la agricultura y un molino harinero. POBL.: 12 vec., 50 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LLAMA DE COLLE: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de La Vecilla (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Boñar (1): SIT. en terreno desigual; combatido por los vientos del N. y O. con especialidad; su CLIMA es frio y nevoso: sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales y pulmonias. Tiene 9 CASAS, igl. aneja de Colle, una ermita (Ntra. Sra. de la Peña), y buenas aguas potables. Confina N. la matriz; E. Felechas; S. Sobrepeña, y O. Veneros, á 1/2 leg. los mas distantes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un regato ú arroyo que nace en Vozmediano: hay montes de roble y otros arbustos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y se hallan en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Boñar. PROD.: trigo, cebada, lino, titos y garbanzos; cria ganado vacuno, lanar,

caballar y de cerda, y caza de algunas perdices y liebres. POBL.: 9 vec., 40 alm CONTR. con el ayunt.

LLAMA (LA): l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g de Valladolid, ayunt. de Prado. SIT. al pie de Peñacorada, entre el l. de Valle de las Casas y Robledo; su CLIMA es generalmente frio pero sano. Tiene unas 28 CASAS, escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Salvador), servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Escalona y Prado, y buenas aguas potables. Confina N. Robledo; E. Villamorisca; S. Sta. Olaja de la Accion, y O. Valle de las Casas. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan las aguas de un arroyo que se une al Cea y prod. de toda clase de granos, legumbres, lino y buenos pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 28 vec., 107 alm. CONTR. con el ayunt.

LLAMAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villablino: SIT. en una llanura á orillas del Sil, con CLIMA frio pero sano, pues no se padecen mas que algunas tercianas y catarros. Tiene unas 28 CASAS, igl. parr., escuela de primeras letras durante el invierno, y buenas aguas potables. Confina con térm. de Rabanal de Arriba y la Puebla de Rozas. Su TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan las aguas del Sil y prod. trigo, centeno, legumbres y buenos pastos para el ganado lanar y vacuno que cria, hay caza de varias aves y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 28 vec., 98 almas. CONTR. con el ayunt.

LLAMAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Santiago de *Villazon* (V.).

LLAMAS: l. en la prov. y dióc. de Leon (7 leg.), part. jud. de Sahagun (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Cubillas (1): SIT. en un valle: combátenle los vientos del NE. con especialidad, y sus enfermedades mas comunes son calenturas y constipados. Tiene 24 CASAS distribuidas en tres calles; escuela de primeras letras dotada con 8 fan. de grano, á que asisten 15 niños; igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un cura de ingreso y libre colacion, y varias fuentes de buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina. N. Coorcos; E. Almanza: S Herreros, y O, Sahechores. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo que se menciona en Herreros; hay un monte de roble y mata baja, una deh. llamada del Plumar y varios prados naturales. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, escepto el que dirige á Palencia y Asturias, formando un semicírculo: recibe la CORRESPONDENCIA de Leon, por balijero, los martes y viernes, y sale los lunes y jueves. PROD.: granos y algun lino de buena calidad; cria ganado lanar y cabrio, y caza de jabalíes y corzos. IND.: el carboneo. POBL.: 24 vec., 96 almas, CONTR. con el ayunt.

LLAMAS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (5), ayunt. de Aller (1/2): SIT. al S. de la cap. de part. y entre 2 riach. afluentes del r. de *Lena*; combátenla todos los vientos; el CLIMA es frio y saludable. Tiene unas 30 CASAS repartidas en los l. de Carpienzo, Escritas y Sorribas. La igl. parr. (San Juan) está servida por un cura de ingreso y patronato real· habiendo en ella un sacristan nombrado y sostenido por el cabildo de Covadonga. Confina el TÉRM. con los de Casomera, Conforco, Cuerigo y Pino. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, abundando en él el arbolado de hayas, robles, castaños, abedules y acebos: cruzan por el E. y O. de la felig. los indicados riach. que nacen en los montes divisorios de esta prov. y la de Leon, se reunen mas abajo de Cuerigo y juntos confluyen en el r. de Lena, mas allá de Figaredo. Los CAMINOS son locales y malos, atravesando tambien por esta felig. uno que desde lo interior del pais se dirige por el puerto de Piedrafita á dicha prov. de Leon. PROD.: escanda, maiz, patatas, legumbres, habas, castañas, avellanas, nueces y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, y abundan animales dañinos. POBL.: 32 vec., 120 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

LLAMAS DE CABRERA: l. en la prov. de Leon (15 leg.), part. jud. de Ponferrada (4), dióc. de Astorga (8). aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Sigüeya (1). SIT. en una rápida vertiente á la der. del r. Cabrera; su CLIMA es bastante frio y sano, pues no se padecen generalmente otras enfermedades comunes que algunas fiebres catarrales. Tiene 60 CASAS, cubiertas de paja muchas de ellas, y distribuidas sin órden ni regularidad; escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de 160 rs., á que asisten 16 niños; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita (Ntra. Sra. del Valle), que dicen haber sido parr. en otros tiempos; y 3 fuentes de muy buenas aguas para el consumo del vecindario Confina N. Santalavilla; E. Odollo; S. Yebra, y O. Sigüeya. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del Cabrera; hay Montes de roble y mata baja, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el que dirige á Cabrera Alta y Puente de Domingo Florez y el de Ponferrada, que aunque en regular estado, no dejan de ser incómodos, y si se quiere peligrosos por el declive y aspereza del terreno: recibe la CORRESPONDENCIA en la cab. de part. PROD.: trigo, centeno, vino, castañas y otras frutas, algun lino, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de venados. jabalíes, ciervos y osos, y pesca de truchas. POBL.: 50 vec., 340 almas. CONTR. con el ayunt.

LLAMAS DE YUSO: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Cabañas: está poblada de encinas y tiene dos cabañas para los guardas de monte.

LLAMAS DE LA RIBERA: jurisd. ant. en la prov. y part. jud. de Leon: compuesta de los pueblos de Azadon, Llamas de la Ribera (cap.), las Omañas, Paladin, Pedregal, San Roman, Secarejo y Villaroquel, de los cuales pertenecen en la actualidad al part. jud. de Astorga, Llamas y San Roman; al de Leon, Azadon, Secarejo y Villaroquel, y al de Murias de Paredes, las Omañas, Paladin y Pedregal: en ellos nombraba juez ordinario el conde de Luna.

LLAMAS DE LA RIBERA: v. en la prov. de Leon (4 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24): es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que estan agregados los pueblos de Carrizo y su barrio, La Milla, Huerga y Quiñones, Quintanilla de Sollamas, San Roman de los Caballeros y Villaviciosa. SIT. en llano, á orilla del r. Orbigo, con libre ventilacion y CLIMA húmedo; sus enfermedades mas comunes son tercianas y reumas. Tiene 125 CASAS de buena fábrica y distribucion interior; varias calles, una plaza hermoseada con arbollado de negrillos, en que se halla la igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de dos voces mistas; hay 2 cementerios, uno fuera de la pobl. y otro detras de la igl.; 2 ermitas tambien fuera de la v. dedicadas á San Antonio Abad, y al Ecce-homo, cárcel pública al estremo de la pobl., ideada la construccion de una casa municipal en el punto mas céntrico, y una torre de piedra labrada de cuatro lienzos y con 8 arcos, dos á cada estremo: su arquitectura es buena, tiene unas 25 varas de alto, su fundacion 200 años hace. La escuela de primeras letras es temporal, y se halla dotada con 300 rs. y una retribucion en pan por cada uno de los 40 niños que la frecuentan; 5 fuentes de buenas y abundantes aguas, proporcionan á los vec. las suficientes para su consumo doméstico, y un reguero ó presa que pasa por medio del pueblo, la que se necesita para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. N. Secarejo y San Roman de los Caballeros; E. Azadon y el indicado Secarejo; S. Quintanilla de Sollamas, y O. Villaviciosa. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y le fertilizan las aguas del Orbigo que tambien impulsan las ruedas de 6 molinos harineros. Hay mucho arbolado de chopo, álamo y negrillo, y poco de frutales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, son carreteros y se hallan en buen estado. Recibe la CORRESPONDENCIA de Leon, por peaton, los domingos, y sale en los mismos dias. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino y pastos: los granos no bastan para el consumo del pueblo, cuya falta se suple con el beneficio del lino, y linaza; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de lobos, zorros, garduñas y liebres, aunque poca; y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: los 6 molinos indicados y preparacion del lino y linaza; cuya estraccion y cambio por granos como hemos dicho, forma su COMERCIO. POBL., RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt., (V. el cuadro sinóptico del part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,100 rs., cubiertos del fondo de propios, y el déficit por reparto entre los vecinos. Esta v. era del señorio del conde de Luna, quien cobraba el foro de martiniega y alcabalas.

LLAMAZARES: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de La Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Val-

deluegueros. SIT. á la márg. der. del r. Las Hoces ó Curueño; su CLIMA es frio y algo húmedo; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonías. Tiene 18 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Pelayo) servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apóstólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, dignidad de la santa igl. cated. de Leon, y buenas aguas potables. Confina: N. Rodillera; E. Tolibia de Arriba; S. Lugueros, y O. Pontedo. El TERRENO es en su mayor parte montuoso y de mediana calidad; le fertilizan algun tanto las aguas del mencionado Las Hoces ó Curueño. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la carretera que dirige á Asturias. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 20 vec., 70 alm. CONTR.: con el ayunt.

LLAMAZO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Franco y felig. de Sta. Maria de la *Braña* (V.). POBL.: 1 vecino, 7 almas.

LLAMBILLAS: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y diócesis de Gerona (2 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18). SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 80 CASAS; igl. parr. (San Cristóbal), de la que es aneja una capilla de igual advocacion, y otra de Ntra. Sra. de la Piedad, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Quart, Camplonch y Cassá de la Selva. El TERRENO es de buena calidad, montuoso hácia el N. y E., cubierto de bosques de alcornoques y mata baja; le fertilizan las aguas de 2 arroyuelos, y le cruza la carretera de Gerona á San Feliú de Guixols. El CORREO se recibe de la cap. de prov. PROD.: trigo y corcho; cria ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos y perdices. POBL.: 62 vec., 272 alm. CAP. PROD.: 4.652,400 rs. IMP.: 116,310.

LLAMECES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allen y felig. de San Pedro de *Piñeres* (V.).

LLANEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Cipriano de *Pillarno* (V.).

LLAMEIRIÑAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

LLAMELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y feligresia de San Pedro de Taladrid: SIT. al pie del puerto titulado de Cienfuegos. PROD.: algo de centeno, maiz, patatas y castañas. POBL.: 5 vec., 26 almas.

LLAMERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Andrés de *Veigas* (V.).

LLAMERA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Vegaquemada. SIT. en la Vega de Boñar, á 7 leg. de la cap.; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonias. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (el Dulce Nombre de Maria) servida por un cura de ingreso y presentacion del conc. y vec. del pueblo, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Laiz San Adriano, Palazuelo y la Devesa de Boñar. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD. trigo, centeno, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varios animales. POBL.: 22 vec., 89 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

LLAMERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Roman de *Candamo* (V.).

LLAMERO (SANTA MARIA): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (5 leg.), ayunt. de Candamo (1/4). SIT. á la der. del r. *Nalon*, donde la combaten principalmente los aires del NO.; el CLIMA es templado y bastante sano. Tiene unas 80 CASAS en el l. de su nombre y en los denominados Villanueva, Ferreiras y el Monte. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real; tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. con las felig. de Aces, San Roman, Ventosa y Grullos; por la parte del O. cruza el mencionado r., en el cual confluye un riach. que de E. á O. se dirige por el estremo meridional de esta felig. El TERRENO es desigual y fértil. PROD.: trigo, escanda, maiz, castañas, patatas, legumbres, lino, cáñamo, hortaliza, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio; alguna caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 86 vec., 348 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LLAMES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin del *Mar* (V.).

LLAMES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y feligresia de San Pedro de *Pria* (V.). POBL.: 20 vec., 100 alm.

LLAMES DE PARRES ó COLLADO DEL OTERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Parres y felig. de Santa Maria de *Biabaño* (V.), la cual es matriz de la de San Cosme de Llerandi.

LLAMO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Lena y felig. de Sta. Maria de las *Vegas* (V.).

LLAMOSO (STA. MARIA MAGDALENA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (1 1/2), ayunt. de Grado (*). SIT. á la der. del r. *Pigüeña*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 20 CASAS de mediana fábrica y escasa comodidad. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) es aneja de la de San Juan de Montovo, con la cual confina y con las de Agüera y Ondes. El TERRENO es quebrado y poco fértil. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas y otras legumbres; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay pesca y caza de varias clases, no faltando animales dañiños. POBL.: 26 vecinos, 103 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LLAMOSOS (LOS): l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (29), dióc. de Osma (6). SIT. sobre terreno peñascoso y elevado, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 26 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro dotado con 22 fan. de trigo, 2 fuentes de buenas aguas, que aprovecha el vecindario para beber y demas necesidades domésticas; una igl. parr. (la Asuncion de Nuestra Señora) matriz de la de Izana, servida por un cura cuya plaza es de primer ascenso y de provision real y ordinaria, previo concurso. TÉRM.: confina N. Izana; E. Lubia; S. Quintana, y O. Las Cuevas. El TERRENO, fertilizado por el r. Izana, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mediano estado. El CORREO se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: trigo, cebada, centeno, guisantes, lentejas y otras legumbres, cáñamo, leñas de encina y roble para combustible y carboneo, buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrio. IND.: la agrícola y carboneo cuando se permiten cortas. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y algunas leñas á Soria, donde principalmente se surten de los art. de consumo que faltan. POBL.: 25 vec., 98 alm. CAP. IMP.: 29,714 rs.

LLAMPAYAS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Saus. SIT. en el llano del Ampurdan, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso de provision real ordinaria. El TÉRM. confina con Orriols, Camallera, Terradellas y Viladesens. El TERRENO es de secano, arcilloso, llano generalmente aunque con algunas colinas, plantadas de viñedo y olivar. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Gerona. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 18 vec., 86 alm. CAP. PROD.: 1 681,200 rs. IMP.: 42,030.

LLAMPI-NOU: casa de campo en la isla de Mallorca, provincia de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Maria.

LLAMPI-VEY. casa de campo en la isla de Mallorca, provincia de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Maria.

LLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Martin de *Robledo* (V.). POBL.: 5 vec., 27 alm.

LLAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

(*) Como una de las muchas anomalias que se advierten en la division terr. de está prov., la felig. de Llamoso y su matriz Montovo, corresponden al part. jud. de Belmonte, aunque se hallan incluidas en el ayunt. de Grado, el cual se considera del part. de Pravia. Por esta razon, y para evitar mas confusiones, dejamos de espresar ambas parr. en la nómina de las que componen el referido part. de Belmonte.

LLANA DE ARGUELLO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

LLAN DE BUSTIO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Cuna* (V.).

LLAN DE CARBALLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de Salime: SIT. en terreno llano. PROD.: patatas, centeno, nabos y maiz. POBL.: 3 vec., 17 almas.

LLAN DE CASTILLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Miguel de *Trevias* (V.).

LLAN DE LOSO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig de Sta. Maria de *Cuna* (V.).

LLAN DE CUANDIA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de *Telledo* (V.).

LLAN DE PEREIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grandas de Salime y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 14 vec., 86 almas.

LLANA: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, corresponde á San Roque de Riomiera, á cuyo cuarto de leg. O. se halla sit. á la izq. del cerro llamado Ambos-Castros. Tiene 6 casas-cabañas con prados cerrados en anillo, en las que viven sus dueños durante el estio.

LLANA DEL PUMAR: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Urbies* (V.).

LLANA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de Santiago de *Agueria* (V.).

LLANA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de *Arax* (V.).

LLANANZANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Roman de *Casomera* (V.).

LLANAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (10 leg.), part. jud. de Ribas (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17). SIT. á la márg. izq. del r. Ter, contiguo al llano del valle de Camprodon, y á 1/3 de leg. de esta v.; le combaten con frecuencia los vientos del N. y S.; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene una igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de ingreso, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Moyá y Setcasas; E. Camprodon; S. Caballera, y O. Vilallonga. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizado por las aguas del mencionado r. Ter, y de la sierra de Tertus, sobre esta hay un puente cercano á la pobl., y otro sobre aquel; contiene prados naturales para pastos, y algunas canteras de cal. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Camprodon, por conductor particular. PROD.: centeno, patatas y alforfon; cria ganado lanar, caballar y vacuno; caza de perdices y liebres; y pesca de truchas. IND.: un molino harinero. POBL.: 61 vec., 339 almas. CAP. PROD.: 3.977,200 rs. IMP. 99,430.

LLANAS (LAS): cas. en la prov. de Soria, part. jud. y térm. jurisd. de Medinaceli.

LLANOSOS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona, térm. de Jubrique la Nueva: nace en Sierra-Bermeja y entrega sus aguas al Monardilla.

LLANAVES: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Portilla. SIT. en los confines de las prov. de Santander y Palencia entre unos peñascos que le impiden disfrutar de los rayos del sol en la mayor parte del invierno: su CLIMA por consiguiente es frio. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga dignidad de la Sta. Igl. Catedral de Leon; una ermita arruinada, y buenas aguas potables. Confina N. prov. de Santander; E. la de Palencia; S. Portilla, y O. una cordillera de montañas: en su térm. nace el r. Esla de 2 arroyos que fertilizan algun terreno labrantio: lo demas todo es monte cubierto de urces, escoba y buenos pastos. PROD.: ademas de lo dicho, centeno en corta cantidad y alguna hortaliza: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar, y caza de varios animales. POBL.: 28 vec., 112 almas. CONTR. con el ayunt.

LLANCES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares* (V.).

LLANDEMOZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Valle de Cabuérniga (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22). SIT. en una pequeña eminencia de superficie desigual; combátenle con especialidad los vientos del E., S. y O.: su CLIMA es templado y sano. Tiene 14 CASAS; igl. anejo de Teran dedicada á San Antonio, y 2 fuentes de buenas aguas para consumo de los habitantes. Confina N. Renedo; E. Viaña; S. Correpoco, y O. Peña de Fresneda, á 1/2 leg. los 2 primeros y á 1/4 los últimos. El TERRENO es de inferior calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; son carreteros y malos; en el que baja á Renedo hay una venta llamada de Cotera; recibe la CORRESPONDENCIA de Valle los domingos, miércoles y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: maiz, alubias y alguna fruta y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de jabalies, corzos, liebres y zorros. POBL.: 6 vec., 25 almas. CONTR. con el ayunt.

LLANDERAL: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece á *Udalla* (V.).

LLANDERAL (vulgo LLANDRAL): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde al pueblo de Selaya.

LLANDRIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de San Juan de *Trasmonte* (V.).

LLANECES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Coloma de Pola de *Allande* (V.).

LLANECLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Pedro de *Neiro* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

LLANERA: ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y dióc. de Oviedo (1 1/2 leg.), c. g. de Castilla la Vieja á Valladolid (47): SIT. á la der. del r. Nora, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Reune las felig. de Ablés, San Juan; Arlós, San Pedro; Anduerga, Sta. Cruz; Bonielles, San Nicolás; Cayes, San Martin; Cucufato (San); Ferroñes, Sta. Eulalia; Lugo, Sta. Maria; Prubia, Santiago; Rondiella, San Salvador, y Villardoveyo, San Miguel. El ayunt. reside en el l. de Posada, felig. de Rondiella. Confina el TÉRM. municipal N. con el ayunt. de Corbera; E. Gijon; S. Oviedo, y O. Regueras. El TERRENO es montuoso y desigual, y le cruzan varios arroyos que de N. á S. van á depositar sus aguas en el espresado r. Nora, hallándose en las felig. de Ferroñes y Villardoveyo criaderos de carbon de piedra. CAMINOS: á Oviedo, Grado, Gijon y Avilés. El CORREO se recibe de la administracion de Oviedo. PROD.: trigo, escanda, maiz, centeno, castañas, patatas, habas, arvejas, lino, frutas y yerbas de pasto: hay ganado vacuno, caballar, mular y de cerda; caza de perdices, codornices, liebres, lobos y zorras; y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agricultura, molinos harineros y elaboracion de sidra. POBL.: 1,471 vec., 5,140 almas. RIQUEZA IMP.: 1 075,202 rs. CONTR.: 88,236 rs.

LLANERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (1): SIT. casi en el centro del terr. conocido con el nombre de Costera de Ranes, sobre la carretera de Valencia á Madrid: le baten comunmente los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 180 CASAS inclusa la de ayunt.; escuela de niños bien concurrida; igl. parr. (San Juan Bautista), de primer ascenso, de la que es anejo Torrente de Fenollet, servida por un cura de provision ordinaria, un oratorio público de patronato particular, y un cementerio bastante capaz y ventilado. Confina el TÉRM. por N. con los de Rotglá y torrente de Fenollet; E. La Granja; S. Torrella y Alcudia de Crespins, y O. Estubeñy (del part. de Enguera). El TERRENO es llano, regado con las aguas del r. Cañolas ó rambla de Montesa, particularmente la huerta poblada de moreras y varios árboles frutales. Pasa por el pueblo el CAMINO de calzada que desde Valencia conduce á Madrid por Almansa. El CORREO se recibe de Játiva 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, seda, aceite, vino, almendras, frutas y verduras. IND.: la agrícola. POBL.: 176 vec, 560 almas. CAP. PROD.: 1.699,225 rs. IMP.: 69,675. CONTR.: 16,645.

LLANERA: l. cab. del ayunt. de su nombre, al que estan agregados los pueblos de Vallferosa, Fontanet, Claret de Figuerola y Silles, en cada uno de los cuales reside un alc. p., en la prov. de Lérida (13 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14): las casas se hallan sit. entre montes y barrancos, reinando mas frecuentemente los vientos del S. y O., y su CLIMA templado es propenso á las calenturas intermitentes: se compone de 11 CASAS de ant. construccion, separadas unas de otras; igl. parr. (San Mar-

tin) cuyo curato es de entrada, y se halla servido por un cupárroco, y un cementerio contiguo á la casa en que habita este: los vec. se sirven para beber y otros usos, de las aguas de varias balsas del térm.: confina este por el N. con el de Llobera; E. el de Ardebol; S. Clavet de Figuerola, y O. Vallferosa: le cruza un riach. con el mismo nombre de este pueblo, que nace en el térm. de Llobera, y va á desaguar en el r. Segre. El TERRENO es de bosque, yermos y rocales, todo de secano, con varios montecillos poblados de pinos y encinas, y yerbas de matorrales para el poco ganado que crian los vec.: dirigen los CAMINOS á Tervia y Solsona en mal estado. El CORREO lo reciben de Torá. PROD.: centeno; cria caza de conejos, liebres y perdices. IND.: agricultura y un molino harinero que solo muele á temporadas. POBL.: 14 vec., 86 almas. CAP. IMP.: 51,312 rs. CONTR.: el 14,48 por 100 de esta riqueza.

LLANERA DE ABAJO. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco, y felig. de Sta. Maria de la *Asumpcion* (V.).

LLANERA DE ARRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. Maria de la *Asumpcion* (V.).

LLANERAS (SAN MARTIN DE): (V. *Castell de Ampurdá*).

LLANERAS (só): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

LLANES: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Priego y térm. jurisd. de San Pedro Palmiches.

LLANES: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa, y felig. de Sta. Maria *Rozadas* (V.).

LLANES: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de su nombre, c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid): SIT. en la costa del Océano Cantábrico al estremo NE. de la prov., con libre ventilacion y CLIMA saludable. Comprende, ademas de la v. de Llanes que es la cap., las felig. de Ardisana, Sta. Eulalia; Bibaño, San Pedro; Borbolla, San Sebastian; Buelna, Sta. Marina; Barro, Los Dolores; Caldueño, San Juan; Carranzo, Sta. Eulalia; Celorio San Salvador; Cué, San Roman; Hontoria, San Miguel; Malateria, Sta Maria Magdalena; Meré, Sta. Eugenia; Loscarriles, San Julian; Naves, San Antolin; Nueva, San Jorge; Parres, Sta. Maria Magdalena; Pria, San Pedro; Puron, San Miguel; Pendueles, San Acisclo; Porrua, San Julian; Posada, Sta. Maria; Rales, Sta. Maria Magdalena; Tresgrandas, San Juan, y Vidiago, Ntra. Sra. de la Paz; cuyas felig. contienen gran número de l. y cas. de que hacemos mencion en los art. respectivos, escepto las parroquias anejas que regularmente se componen de un solo pueblo, y cuando mas con algunos cas. insignificantes. Confina el TÉRM. MUNICIPAL por N. con el mar; al E. con el ayunt. de Riba de Deva; por S. con los de Peñamellera, Cabrales y Cangas de Onís, mediando una gran montaña que se prolonga paralela al mar, y por el O. con el ayunt. de Rivadesella, correspondiente al part. de Cangas de Onís; estendiéndose 7 leg. de E. á O., y una por donde mas de N. á S. La parte litoral siguiendo la direccion de E. á O., principia con poca diferencia desde el islote San Yuste, y concluye en la desembocadura del r. Aguamía, cerca del cabo de Villanueva, de cuyos puntos y sus intermedios hablamos lo suficiente en el art. de part. (V.). La estrechez del terreno comprendido entre la indicada cord. y el Océano, no permite que se formen r. considerables; casi todos los que fertilizan este concejo tienen su orígen en la espresada montaña, y atravesando de S. á N. por un corto espacio, van á depositar sus aguas en el mar: entre ellos merece notarse el r. Cabra ó San Yuste, que nace en el ojo de Barbolla al pie de la espresada sierra, y despues de una travesia de una leg. escasa de S. á N., entra en el mar cerca del referido islote de su mismo nombre. El riach. Braña que igualmente nace al pie de la misma cord. á 1/2 leg. S. de la felig. de Carranzo, va hácia el N. y entre las parr. de Pendueles y Vidiago desagua en el Océano. El Puron tiene tambien origen al pie setentrional de dichos montes, pasa por el l. de su nombre y desagua en un abra al E. de la v. de Llanes. Por último, el r. Carrocedo se forma de varios manantiales á 1/2 leg. SO. de la misma v., por medio de la cual atraviesa y desagua muy luego en la dársena de su puerto. Sobre dichos r. hay puentes mas ó menos importantes para la comunicacion de los pueblos y servicio de sus vec., distinguiándose entre ellos el de piedra con 3 ojos sobre el r. Carrocedo, y á su paso por la cap. del concejo: todos crian truchas, anguilas y otros peces menudos, y dan impulso á muchos molinos harineros y á algunos batanes. El TERRENO es fértil y de buena calidad: sus montes ásperos y con grandes precipicios, estan poblados de robles, castaños, nogales, encinas, fresnos, hayas y álamos; habiendo en varios sitios canteras de mármol y piedra comun á propósito para edificios. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado, conduciendo algunos á los ayunt. limítrofes, y pasando por las inmediaciones de la cap. el que dirige desde Santander á los puntos litorales de la prov. de Oviedo. El CORREO se recibe en la carteria de la v. de Llanes, procedente de la adm. de Santander. PROD.: mucho maiz, escanda, cebada, habas, cáñamo, lino, patatas, castañas, nueces, peras, manzanas, naranjas, limones y otras frutos; se cria ganado mayor y menor no en cantidad proporcionada á los muchos y sustanciosos pastos que ofrece el terreno, porque los hab. únicamente conservan el necesario en atencion a que se despeña de los montes con mucha frecuencia: hay caza de varias clases, muchos animales dañinos y variedad de pesca en particular besugo, congrio, merluza y mero en los pueblos y sitios de la costa. IND. y COMERCIO: la agricultura, los indicados molinos harineros y batanes, canteria, tejidos de lienzo ordinario, elaboracion de sidra y otros oficios mecánicos; consistiendo las principales operaciones mercantiles, en la estraccion de lienzo y pescado, é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 3,148 vec., 13,401 almas. RIQUEZA IMP.: 1.533,112. CONTR.: 222,914.

LLANES: part. jud. de entrada en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja. Ademas del ayunt. de su nombre comprende los de Peñamellera y Riva de Deva, que reunen las felig. de

Abandanes, San Salvador.	Mier, San Pedro.
Alevia, San Juan.	Narganes, San Cosme.
Alles ó Plecin, San Pedro.	Naves, San Antolin.
Ardisana, Sta. Eulalia.	Noriega, San Lorenzo y San Vicente.
Barro, Ntra. Sra. de los Dolores	Nueva, San Jorge.
Bibaño, San Pedro.	Oceño, San Juan.
Borbolla, San Sebastian.	Panes, San Vicente.
Buelna, Sta. Maria.	Parres, Sta Maria Magdalena.
Buelles, San Andrés.	Pendueles, San Acisclo.
Caldueño, San Juan.	Pimiango, San Roque.
Carabes, Sta. Maria Magdalena.	Porquerizo, Sta. Maria.
Carranzo, Sta. Eulalia.	Porrua, San Julian.
Celorio, San Salvador.	Posada, Ntra. Sra. de la Asuncion.
Ciliergo, San Juan.	Pria, San Pedro.
Colombres, Sta. Maria.	Puertas, San Juan.
Cué, San Roman.	Rales, Sta. Maria Magdalena.
Cuñaba, Ntra. Sra. de la Asuncion.	Rozagas, San Francisco.
Hontoria, San Miguel.	Ruenes, Sta. Maria.
Loscarriles, San Julian.	Siejo, San Andrés.
Llanes, Sta. Maria.	Tobes ó Robriguero, San Pedro.
Llonin, San Sebastian.	Trescares, San Vicente.
Malateria, Sta. Maria Magdalena.	Vidiago, Ntra. Sra. de la Paz.
Meré, Sta. Eugenia.	Villanueva, San Juan Evangelista.
Merodio, Sta. Leocadia.	

En cuyas felig. existen muchos l., cas. y una v. de que hacemos mencion en sus respectivos art. Las distancias que hay entre los indicados ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., aud. ter., dióc., c. g. y á Madrid, asi como su pobl., contr. y riqueza se manifiestan en los siguientes estados.

LLANES, cap. del part. jud.

4	Peñamellera, Abandames cap.				
4 1/2	3	Riva de Deva.			
18	22	22	Oviedó, cap. de prov., aud. terr. y dióc.		
50	46	45	45 1/2	Valladolid, c. g.	
83	79	78	78 1/2	33	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de los concernientes á la pobl. de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES (*). Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Llanes. . . .	OVIEDO.	3361	15620	943	»	943	943	1	3	12	2	10	21	172	107	178	72	134	84	61	796	34'»	728946	456591	347475	1533112	222914	66 11	14 9	14'54
Peñamellera.		799	3273	249	22	271	247	1	1	8	2	7	19	56	38	41	46	29	27	27	264	7'»	233636	12000	62400	308036	57899	72 15	17 24	18'20
Riva de Deva.		382	1614	160	»	160	114	1	1	6	1	6	5	13	10	12	15	14	6	5	80	3'5	117126	12000	36125	165251	30003	78 18	18 20	18'16
Total. . .		4542	20507	1352	22	1374	1304	3	5	26	5	23	45	246	149	234	133	174	114	93	1140	45'5	1079708	480691	446000	2006399	310816	68 15	15 5	15'49

(*) En las contr. estan incluidos los arbitrios que se cobran para cubrir las cargas municipales y vecinales, cuyo importe es de rs. vn. 136,260, y que salen á razon de 30 rs. por vec., 6 rs. 22 mrs. por hab. y 6'79 por 100 del total de la riqueza imp.: por lo que las contr. recaudadas por cuenta del Estado quedan reducidas á rs. vn. 174,556; ó sean 38 rs. 15 mrs. por vec., 8 rs. 17 mrs. por hab. y 8'70 por 100 de la riqueza, advirtiéndose que en ellas está incluida la de culto y clero por los rs. vn. 27,086 que le corresponden á razon de 1'37 por 100 de la riqueza, y cuya proporcion con la poblacion es de 6 por vec., y 1 real 11 mrs. por habitante.

Se halla SIT. en el estremo NE. de la prov., y á orillas del mar *Cantábrico*; reinan todos los vientos; el CLIMA en lo general es saludable, templado en la parte litoral y algun tanto frio hácia el interior, especialmente al SE.

LIMITES Y TERRENO. Confina por N. con el Océano Cantábrico; por E. con el part. jud. de Potes en la prov. de Santander; y al SO. con el de Cangas de Onis. La costa de este part. y aun de la prov. tiene principio en el islote de *Santiuste* ó *San Yuste*, que es lo alto y escarpado, y á sus inmediaciones desemboca el r. del mismo nombre formando la Tina pequeña ó del OE., que es de muy corta utilidad, desabrigada y de poco fondo; el puente que hay sobre dicho r. se considera como el límite entre esta prov. y la de Santander; los frontones intermedios, á que tambien llaman las Tinas, son altos llanos en sus cumbres, y de fácil y seguro reconocimiento. Al N. 75° 45' O. 5 1/2 millas del mencionado islote, se encuentra la *Punta de la Ballota*, medianamente alta y escarpada. Entre estos puntos la costa es perdida toda de piedra, sin otro abrigo que la playa y riach. de la Ballota, donde se acojen las lanchas cuando el mal tiempo no les permite llegar á Llanes; hallándose en este espacio el islote *Concagada*, inmediato á la *Punta de Pendueles*, con restinga hácia el O.; y despues la punta é islote de *Puertas* y el pequeño r. *Puron*. Siguiendo al N. 72° 15' O. 3 1/2 millas de la referida punta de la Ballota, está la Vigia Jarri, y entre dichos puntos hace la costa ensenada y desemboca el r. de *Llanes* ó *Carrocedo*, que es muy estrecho y tiene barra con solos 2 pies de agua en baja mar; en su entrada existe el bajo de *Osa*, que la hace muy difícil, particularmente en malos tiempos. Próximo á la punta oriental de la ensenada de está el islote *Toro*, y 2 millas tierra adentro y casi al S. el monte y cast. de Soberron, que puede muy bien servir de reconocimiento de esta parte de la costa. Al N. 72° 30' O. 1 milla y 2/10 de la Vigia de Jarri, se encuentra la isla Almenada en la desembocadura del r. Pó. Hace abrigo y en caso urgente se puede fondear al SE. de ella en tres brazas, fondo arena con resguardo de los vientos ONO., y aun del NNO; puede ser útil para embarcaciones cosseras que se hallen á sotavento de Ribadesella, con vientos recios del 4.º cuadrante: y continuando al N. 72° 30' O. otra milla y 2/10 de la mencionada isla está cabo Prieto, de mediana altura, rodeado de piedras con vigia en su punto superior; muy cerca de dicho cabo y al E. desagua el r. Niembro donde solo pueden entrar lanchas grandes, existiendo entre la referida isla y cabo Prieto, la ensenada de Celorio é isla de Borizo, y siguiendo á 5 millas y 2/10 N. 75° 30' O. el cabo de Mar, de mediana altura, cortado á pique y limpio en su inmediacion, principia la costa de Ribadesella despues de la desembocadura del r. Aguamia. Las montañas de Barbolla, Alisar, Torneria, Posada, Trescares, las sierras de Cuera y Pelado, con otros muchos cerros de menos altura y estension, constituyen el TERRENO muy fragoso y áspero, particularmente hácia el SE. del part. habiendo algunas praderas y pequeños valles bastante fértiles en particular al N. é inmediaciones de la costa y de los r. Dichas montañas producen robles, hayas, pinos, castaños, alcornoques y otros árboles, variedad de arbustos y abundancia de esquisitos pastos.

RIOS Y ARROYOS. Los principales que atraviesan por este part. son el Cares, Fielbe, Carrocedo y Cabra. Nace el Cares al pie setentrional de las montañas que separan esta prov. de la de Leon, y despues de recibir los r. Bulnes, Tielbe y Casaño, penetra en el conc. de Peñamellera, confluyendo luego en el Deva; tiene varios puentes de piedra y madera, estos únicamente para servicio de los pueblos por donde pasa. El r. Tielbe tiene su origen al pie de la montaña de Peñavieja, parte de la sierra de Aliba, prov. de Santander, corre por entre el camino que desde Tielbe va á Potes, penetra en esta prov. por los invernales de las vegas de Sotres, reuniéndose al Cares en el puente de Poncebos. El Cabra ó Santiuste nace en el ojo de Barbolla, y despues de atravesar 1 leg. de S. á N., penetra en el mar cerca del islote de su nombre. Formándose el Carrocedo de varios manantiales á 1/2 leg. de la cap. del part., atraviesa por enmedio de la misma y desagua muy luego en el mar. Otros r. como el Puron, Braña y Aguamia, discurren por el part. y van á parar en los anteriores, ó directamente al Océano; todos tienen puentes mas ó menos importantes, y los mas dan impulso á distintos molinos harineros.

Caminos y correo. Los caminos son vecinales mal cuidados, habiendo tambien otros que conducen á los part. inmediatos, á la cap. de prov., y el que por la costa va á Santander y á Ribadesella: el correo se recibe en Llanes, y algunos pueblos toman la correspondencia en la estafeta ó carteria de Ribadesella.

Producciones. Trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres, lino, cáñamo, nueces, avellanas, manzanas, naranjas, limones y otras frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrío; y caza de liebres, conejos, perdices, codornices y ciervos; no faltando zorros, lobos, ni jabalies. Ademas de la pesca menuda que se encuentra en los r., la hay de merluza, congrio, besugo y otras clases en varios puntos de la costa.

Industria y comercio. La agricultura, molinos harineros, batanes, elaboracion de sidra, manteca y queso, tejidos de lienzos ordinarios y de ropas de lana llamadas sayal, fábrica de tejas, y los oficios mecánicos de primera necesidad: las operaciones comerciales, ademas de las que se realizan en el puerto de Llanes, consisten principalmente en la estraccion de lienzo, pescado y frutas, é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos.

INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE		ESCUELAS.	Públicas.	Privadas.	Total.	CONCURRENTES.		
Ayunt.	Almas.					Niños.	Niñas.	Total.
		Superiores..	»	»	»	»	»	»
3	20507	Elementales	7	»	7	262	46	308
		Incompletas.	39	1	40	1220	199	1419
			46	1	47	1422	245	1727

Maestros.. . . . { Con título.... 7 / Sin título..... 39 }

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 10, todos penados presentes y uno de ellos reincidente en otro delito: 7 contaban de 20 á 40 años de edad y 3 de 40 en adelante; 7 eran hombres y 3 mujeres, 4 solteros, y 6 casados; 7 sabian leer y escribir, y 3 carecian de toda instruccion: los 10 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 3 delitos de homicidio y heridas con 3 instrumentos contundentes.

LLANES (Sta. Maria): felig. con titulo de v., cap. del ayunt., y del part. jud. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.). sit. al NE. de la prov. y en la costa del Océano Cantábrico, donde la combaten todos los vientos, y goza de clima templado y sano. Ademas de la v. y de sus arrabales denominados la Carua, Pancar y la Portiella, comprende los l. de Acebal, Andrin, Covielles, la Galguera, la Pereda, Soberrón y parte del l. de Poó. La v. conserva algunos trozos de su ant. y almenada muralla, y en bastante buen estado un reducto ovalado que los naturales llaman la Torre, con su muralla particular, foso y puente levadizo, penetrándose en la pobl. por 3 puertas denominadas San Nicolás, la que mira al E.; la de Llagar, al S.; y la de la v. al O. Sus casas nada tienen de notable, si bien no faltan algunas bastantes sólidas y capaces, especialmente la del conde de la Vega, cuya fachada es de gusto, con 2 torres, y otros tantos huertos á su frente cercados de verjas de hierros. Las calles estan empedradas y son tan limpias, que aunque mucho llueva, puede transitarse por ellas con la mayor comodidad y sin enlodazarse el calzado. Hay tambien varias plazuelas y una plaza bastante espaciosa, donde se celebran los mercados semenales, distintas tiendas de ropas, abaceria y otros géneros de consumo; casa de ayunt. demasiado reducida y mezquina, en cuyo edificio existe la cárcel, que es estrecha, lóbrega é insegura: adm. de rentas y aduana de cuarta clase; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro habita parte de la espaciosa casa destinada para la enseñanza, y está suficientemente dotado con los réditos de una fundacion particular, otra escuela concurrida por bastantes niñas, y pagada su maestra de los fondos municipales, y una cátedra de latinidad sostenida igualmente por el ayunt. y con las rentas de la espresada fundacion. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), de la que es anejo la de San Miguel de Puron, está servida por un capítulo compuesto de 6 curas beneficiados y un escusador; el curato es de térm. y de patronato real, segun los datos ecl. consiguientes á la real órden de 7 de febrero de 1844, y conforme á otras noticias particulares y fidedignas, los beneficiados son de patronato del pueblo ejercido por el ayunt., debiendo recaer la presentacion en los sacerdotes mas antiguos naturales de la felig. Dicha igl. es de las mejores de la prov. por su capacidad y por celebrarse en ella con toda ostentacion los divinos oficios: consta de 3 naves y su arquitectura pertenece al género gótico degenerado; sin que sus altares ni imágenes ofrezcan cosa alguna notable, si se esceptua el altar mayor que tiene bastante mérito y antigüedad. Hay ademas varias ermitas de propiedad particular, y una del gremio de mareantes, entre las cuales sobresalen por su buena arquitectura y adornos la de la Vírgen de la Concepcion, del Cercado y la de la Vírgen de los Altares, unidas ambas á ciertas casas cuyos dueños son patronos. Al O. y á corta dist. de la v. existe el conv. de Agustinas Recoletas, que ninguna particularidad ofrece, y del cual es patrono y prelado el ob. Se encuentran buenos paseos, especialmente el llamado de San Pedro, con vistas al mar; y para surtido del vecindario una fuente de abundante y esquisita agua, que en las mareas vivas se limpia de cuantas inmundicias pueda tener. Confina el térm. N. con el Océano; E. las felig. de Vidiago y Cue; S. una gran montaña por donde se pasa al ayunt. de Peñamellera; y O. las parr. de Celorio y Porrua: en la parte del N. se halla el puerto que únicamente es capaz para lanchas pescadoras y buques costaneros de 60 toneladas abajo, poco accesible y bastante peligroso por su barra de corto calado, y obstruida por un peñasco que forma en ella dos canales, que hacen mas dificil su entrada; no quedando en las bajas mareas mas agua que la del r., el cual casi se vadea á pie enjuto: para cubrir el fondeadero y defender el puerto hay un fuerte llamado *Casa del Rey*, que si bien anteriormente tenia 2 cañones de á 24, en el dia y á consecuencia de las últimas guerras está sin artillería. El terreno participa de monte y llano, y aunque de suyo es fértil y pintoresco, escasea de arbolado, no habiendo mas que algunos frutales en huertas particulares. Le cruzan los r. Puron y Carrocedo: nace el primero al pie de la montaña limítrofe al ayunt. de Peñamellera, y corriendo hácia el N. desagua en el mar despues de 1 leg.; sus aguas abundan en truchas de buena calidad y dan impulso á distintos molinos harineros; el Carrocedo tiene su orígen á 1/2 leg. SO. de la v., en varias fuentes de muy buenas aguas, atraviesa por aquella dejando la mayor parte al N. y 3 de sus barrios al S., y desagua inmediatamente en la dársena del puerto; para la comunicacion del vecindario hay un puente de piedra de 3 ojos, uno de ellos grande y los laterales pequeños: dan sus aguas impulso á 17 molinos harineros, de los cuales algunos tienen 3 y 4 muelas, y á distintos batanes. Los caminos son locales y en mediano estado, pasando tambien por esta felig. el camino real de Santander, en cuya inmediacion y á 1/4 de leg. S. de la parr., existe una buena capilla, el Sto. Cristo del Camino, cuya imágen es muy venerada en el pais. El correo se recibe en la carteria ó estafetilla de la v. procedente de la estafeta de Santander 3 veces á la semana. prod.: mucho maiz, poco trigo, patatas, castañas, nueces, lino, muchas manzanas, algunas naranjas, limones y otras frutas; existiendo bastantes prados con abundancia de buenos pastos, que sirven para la cria de ganado vacuno, lanar y cabrío, el cual durante el estio se mantiene en las referidas montañas del S.; hay caza de conejos, perdices, palomas, cervatos y cabras monteses, muchos animales dañinos como garduñas, milanos, cuervos, zorros y en particular lobos, que en el invierno bajan á la llanura y llegan hasta los arenales inmediatos al mar. ind.: la agricultura, molinos harineros y batanes ya citados, elaboracion de sidra y telares de lienzos ordinarios, cuya ocupacion está generalizada entre las mujeres poco acomodadas, siendo lamentable que no se fomente mas, y no se perfeccione este ramo de ind. á que tanta aficion se profesa

en este pais. La época floreciente de este pueblo corresponde á los siglos XVI y XVII, durante los que estuvo en la mayor prosperidad la ind. pesquera; el cóngrio, la merluza en fresco y en cecial y el delicado besugo de Llanes, corrian en los mercados de Castilla y daban su nombre á los que se vendian en Madrid, como ahora sucede con el de Laredo. Hubo tiempo en que se armó para la pesca de la ballena, y aun conserva el nombre de Casa de las Ballenas, el local en que se estraia la grasa de este cetáceo. Todavia en el primer tercio del siglo próximo pasado se contaban 17 lanchas de altura que suponen cuando menos una tripulacion de 170 hombres: hoy solamente existe 1 y algunos botes, y el todo de la matrícula no escede mucho de 20 individuos; de manera que la pesca se halla en completa decadencia. El COMERCIO igualmente se encuentra bastante decaido, pues no se estraen géneros ni frutos y las importaciones por el puerto se reducen á algunos art. de consumo para los pueblos inmediatos, y á la introduccion de sales Se celebran en la v. 2 mercados semanales, el uno en jueves y el otro en domingo, siendo este último bastante concurrido y provisto de frutos del pais. Cual haya sido el movimiento comercial de la aduana durante los años 1844 y 1845, se demuestra en los siguientes estados:

NUMERO de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	30	349	117	»	»	»	1844.	29	336	116	»	»	»
1845.	60	1023	352	»	»	»	1845.	58	976	343	»	»	»
Total.	90	1377	469	45	688	234	Total.	87	1312	459	43	656	229

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida	AÑOS. 1844.	1845.	Total de los dos años.	Año comun.
Aceite	Arrob.	652	640	1292	646
Aguardiente	id.	233	35	268	134
Azucar	id.	858	475	1333	666
Bacalao	Quint.	10	23	33	16
Cacao	Libras.	2921	2308	5229	2614
Calcetas	Pares.	1200	192	1392	696
Cartillas catones	Núm.	754	»	754	»
Clavos de hierro	Millars	168	449	617	308
Harina	Arrob.	679	34805	35484	17742
Hilo	Libras	650	520	1170	585
Hierro	Arrob.	526	224	750	375
Ladrillos y tejas.	Núm.	29500	20000	49500	24750
Maiz	Faneg.	»	10481	10481	»
Papel	Resma	58	»	477	238
Pañuelos de varias clases	Núm.	4294	419	8786	4393
Productos químicos y farmacéuticos	Libras	361	4492	361	»
Quincalla	id.	4317	1014	2331	1165
Sal	Faneg.	»	2892	2892	»
Sidra	Arrob.	979	»	979	»
Tejidos varios	Varas.	69331	45406	114737	57368
Trigo	Faneg.	257	507	507	253
Vidrios	Núm.	3738	851	4589	2294
Efectos diversos (valor)	Rs. vn.	51495	89204	140699	70349
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	867303	1161880	2029183	1014591

Estado demostrativo de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	Unidad, peso ó medida	AÑOS. 1844	1845	Total de los dos años.	Año comun.
Carbon vegetal	Arrob.	1000	1000	2000	1000
Castañas	Faneg.	265	5	270	135
Clavos de hierro	Millar.	»	205	205	»
Corteza de árboles	Quintl.	640	»	640	»
Hilo	Libras	35	280	315	157
Madera	Piezas	1404	1607	3011	1507
Naranjas y limones	Núm.	4100	»	4100	»
Nueces	Faneg.	49	19	68	34
Pañuelos var. clas.	Núm.	310	48	358	179
Quincalla	Libras	157	122	279	139
Sacos vacios	Núm.	»	1121	1121	»
Sidra	Arrob.	»	173	173	»
Tegidos	Varas.	7552	11893	19445	9722
Efectos var. valor.	Rs. vn.	4845	12963	17808	8904
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	93110	167523	260633	130316

POBLACION. De toda la felig. inclusa la del anejo, 608 vecinos, 2,086 alm.; de las cuales corresponde una mitad próximamente al casco de la v. y sus arrabales. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

HISTORIA. Fue fundada esta v. á principios del siglo XIII por el rey D. Alonso IX de Leon, quien le otorgó los fueros de Benavente, segun el privilegio redondo que original existe en el archivo del ayunt. hasta hace pocos años que se estrajo fraudulentamente, sin duda para adornar la biblioteca de algun curioso. Antiguamente estuvo mucho mas poblada, como lo indican las muchas ruinas de casas, especialmente en el barrio donde habitaban los pescadores, cuya destruccion va en aumento. Cuenta la v. de Llanes entre sus naturales algunos

personajes ilustres dignos de mencion especial. El mas ant. Juan Pariente de Llanes, maestre-sala del príncipe D. Enque en el siglo XV, por cuyo mandato en union con Hernando de Valdés y Gonzalo Rodriguez Argüelles, tomó posesion del principado de Asturias, erigido en patrimonio de los inmediatos herederos del trono por el rey D. Juan II. En la casa de dicho caballero, aun se ve al lado de la puerta principal una tabla incrustada en la pared, y en ella una inscripcion en letras góticas, en la que se dice : que el rey D. Cárlos posó en dicha casa en 1552, sin duda despues de su desembarco en Santander poco antes de la batalla de Villalar. Don Pedro Junco de Posada, presidente de Valladolid y ob. de Salamanca que murió en 1602, segun afirma el historiador Gil Gonzalez de Avila, era muy docto y versado en letras humanas, viviendo en amistad íntima con el célebre Pedro Sanchez el Brocense, quien en prueba de afecto le legó parte de sus libros. D. Baltasar de Valdés, ob. de Gaeta en el reino de Nápoles durante el reinado de Felipe III. D. Felipe Rivero y D. Juan Antonio Inguanzo, ministro del consejo real en los tiempos de Cárlos IV, y el último uno de los jueces de la famosa causa del Escorial. Y por último, el Excmo. cardenal de Inguanzo, arz. de Toledo, quien aumentó la dotacion de la escuela de primeras letras, costeó el pavimento de mármol de la igl. y enriqueció su vestuario con ornamentos de gusto y valor. Tiene por armas esta v. medio leon de oro en campo encarnado y cruz en campo verde.

LLANIELLA : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares* (V.).

LLANIELLAS (LAS) : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Juan de *Muño* (V.).

LLANIELLAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Onis y felig. de San Bartolomé de *Labra* (V.).

LLANIELLO : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de Sta. Maria Magdalena de Villafria. SIT. al S. de la sierra de Villamuñin, con aguas vertientes á las encañadas de Escoredo y Ocea. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 7 vec., 27 almas (V.).

LLANILLO: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (4 1/2) y ayunt. de Quintanas de Valdelucio (1/2). SIT. en una vega de muy corta estension, y al pie de una pequeña sierra donde reinan con mas frecuencia los vientos N. y NE. : su CLIMA es frio pero sano, siendo los dolores de estómago las enfermedades que comunmente se padecen. Tiene 8 CASAS de piso bajo y sin ofrecer comodidad alguna; una fuente que nace en la parte superior del pueblo, de cuyas aguas que son muy poco abundantes y suelen secarse en verano, se surten los vec. para beber y demas usos, verificándolo de las de Barrio-lucio cuando aquellas desparecen; una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco y un sacristan, y finalmente un cementerio muy reducido contiguo y al N. de la misma igl. Confina el TÉRM. N. Pedroso de Arcellares; E. la Riba y Escuderos; S. Quintanas, y O. Villaescobero y Mundilla. El TERRENO es de malo calidad y secano: hay un monte denominado la Mata, de corta estension, poblado de carrascas: en dicha sierra se encuentran tambien canteras de piedra no muy buena. CAMINOS: el que dirige de Burgos á Santander, el cual se halla ya en desuso. CORREOS: la correspondencia se recibe de Aguilar de Campó por los mismos interesados. PROD.: centeno, comuña, cebada tardia, yeros y algunas legumbres; ganado lanar y vacuno aunque poco; y caza de perdices, liebres y palomas torcaces. IND.: la agrícola y algo de arrieria. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 104,000 rs. IMP.: 10,052.

LLANILLOS : pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

LLANO: arrabal de la c. de Gerona, dependiente en todo de ella.

LLANO: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, partido jud. de Valmaseda, térm. de Baracaldo.

LLANO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 7 vec., 32 almas.

LLANO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: un vec., 7 almas.

LLANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y feligresia de San Miguel de *Anleo* (V.). POBL. : 7 vecinos, 41 almas.

LLANÓ : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan *Evangelista* (V.).

LLANO : barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

LLANO : l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres* (V.). POBL.: 44 vec., 227 almas.

LLANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Andres de *Ceares* (V.).

LLANO : barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al l. de *Bargas* (V.).

LLANO : barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, correspondiente al pueblo de Corbera. Se halla SIT. á la der. del camino real de Santander en una pequeña llanura : dista 1/4 de leg. de la pobl. PROD. su terreno maiz y yerba y comprende 10 vecinos.

LLANO : ald. ó barrio en la prov. de Santander, partido jud. de Torrelavega; es una de las que forman el concejo de San Felices de *Buelna* (V.).

LLANO: cabaña en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á San Roque de Riomiera, á cuya 1/2 leg. O. se halla SIT. Tiene 12 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas solo durante la temporada de la recoleccion de yerba.

LLANO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Pedro, á cuyo cuarto de leg. se halla SIT. en una cuesta á la orilla del rio Barcelada : comprende 6 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas por otros tantos vec. mientras se comen los ganados la yerba recogida en ellas.

LLANO : ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales : pertenece al l. y ayunt. de la junta de *Samano* (V.).

LLANO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Bonillo.

LLANO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Riotorto* (V.). POBL : 47 vec., 229 almas.

LLANO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santo Tomé de *Lorenzana* (V.).

LLANO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Lorenzo de *Doso* (V.).

LLANO: l. en la prov. de Santander (13 leg.), part. jud. de Reinosa (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), ayuntamiento de Campó de Yuso, cuyas reuniones son en Bustamante (1/4). Se compone de 3 barrios denominados Cezura, Loma y Llano: SIT. los dos primeros en dos alturas, y el último en un llano; su CLIMA es frio; reinan con especialidad los vientos del N, ; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 24 CASAS; escuela de primeras letras durante 6 meses, frecuentada por 12 niños, cuyos padres satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (Sta. Juliana virgen y mártir) servida por un cura; cementerio; una ermita (Ntra Sra. del Avellanal; y varias fuentes, entre las que se encuentra una casa cuyas aguas estan muy calientes en invierno y frias en verano. Confina N. la Riva; E. Vimon; S. los Riconchos, y O. Quintanilla. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. Vilga; hay un monte comun á 7 l. cubierto de roble, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y se encuentran en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA en Reinosa. PROD.: trigo, centeno, algunas legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y de cerda, y pesca de truchas y anguilas. IND.: algunos molinos harineros y arrieria. POBL.: 20 vec., 104 alm. CONTR.: con el ayunt.

LLANO : l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part jud. de Olmedo (1), dióc. de Avila. SIT. en un alto sobre terreno húmedo; su CLIMA es mal sano. Tiene 42 CASAS; 2 posadas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 11 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro á la vez sacristan, dotado con 6 fan. de trigo por el fondo de propios, ademas de las retribuciones de los discipulos; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante. TÉRM.: confina N. Aguasal y desp. de Ordoño; E. desp. de Castejon, sirviendo de línea divisoria el r. Eresma ; S. Villeguillo, y O. Fuenteolmedo; dentro de esta circunferencia se encuentra una fuente de agua cárdena, que por su mucha dist. de la pobl. no se aprovecha mas que para lavar, y un pozo del que se proveen

los vecinos para beber y demas necesidades domésticas: el TERRENO fertilizado en parte por el Eresma, es llano y de buena calidad; comprende un pinar de 450 obradas de tierra, un prado ó deh. boyal de 200 y otros tres prados mas pequeños. CAMINOS: los locales, en malísimo estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, algarroba, piñon, uva, yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, piñones algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 31 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 359,745 rs. IMP. 30,650. CONTR.: 5,505 rs. 17 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 800 rs. se cubre con los fondos de propios.

LLANO (STA. MARIA DE LO): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeros (3), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en la cima de un monte formando algun declive en direccion N.: goza de buen CLIMA y libre ventilacion, siendo aquel sano aunque muy frio. Se compone de 23 malas CASAS de un solo piso; hay 1 pequeña igl. anejo de Santibañez que es su matriz; 1 fuente de cuyas aguas se sirven los vec., y un cementerio muy pequeño pero ventajosamente sit. Confina el TÉRM. al N. con Santibañez; E. y S. con Cristobal, part. de Bejar, y O. Molinillo y Miranda del Castañar; encuéntranse en él 2 manantiales con cuyas aguas se riegan algunos pequeños trozos de tierra, y corren 2 riberas que interrumpen su curso en el verano. El TERRENO es flojo, arcilloso y de mala calidad, casi todo inculto y crial: en la parte N. de él hay una deh. de castañas muy buena, de la que se surten de maderas y leña los vec. CAMINOS: pasa por el térm. la calzada que de Tamames, Linares y otros pueblos de la sierrra va á Bejar. El CORREO se busca en San Esteban por un dependiente del ayunt. PROD.: centeno escasamente para el consumo y algunas legumbres; hay 150 cab. de ganado cabrio y el vacuno necesario para la labor. POBL.: 16 vec., 60 alm. RIQUEZA PROD.: 24,650 rs. IMP.: 1,232.

LLANO (STA. MARIA DEL): l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (20 leg.), dióc. de Santander (16), part. jud. de Villarcayo (7) y ayunt. titulado del valle de Tudela. Está SIT. en llano, á la falda de un cerro y en CLIMA benigno; reinan con especialidad los vientos N., O. y S., siendo las enfermedades mas comunes viruelas y sarampiones. Tiene 24 CASAS, escuela de primeras letras; 1 fuente dentro de la pobl. y 5 en el térm., todas de buenas aguas; 1 igl. parr. matriz y de entrada (Ntra. Sr. de la Asuncion) servida por 2 beneficiado, uno de ellos con la cura de almas, y un sacristan de nombramiento del párroco; los beneficios son de patronato del pueblo y de provision del ordinario: dicha igl. comprende el barrio de Araduenga: últimamente, á dist. de 100 pasos de la pobl. se encuentra una ermita bajo la advocacion de Sta. Maria, de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Artieta; E. Ciella; S. Sta. Olaja, y O. Santiago; abraza el citado barrio de Araduenga. El TERRENO es de mediana calidad, bañándolo 4 riach., que solo corren en invierno: hay tambien un monte bien poblado, el cual se estiende de E. á S. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. CORREOS: la correspondencia se recibe de Arciniega. PROD., trigo, maiz, alubias, patatas y habas; ganado vacuno, lanar, yeguar y de cerda, y caza de perdices, liebres, palomas, codornices, jabalies y raposos. IND.: ademas de la agrícola se conoce la arrieria y un molino harinero. POBL: 11 vec., 41 alm.

LLANO DE BRABOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.) POBL.: 15 vec., 78 alm.

LLANO DE BRUJAS: dep. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de *Murcia* (V.) POBL.: 215 vec.

LLANO DE LA MATA (EL): cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santisteban del Puerto.

LLANO (EL): pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. dn Orotava, térm. jurisd. de Sta. Ursula.

LLANO DE MENA: l. en la prov., aud. terr. y c. g. de Búrgos (20 leg.), dióc. de Santander (14), part. jud. de Villarcayo (6), y ayunt. titulado del valle de Mena (1/2). Se halla SIT. en un alto con CLIMA sano, combatido de todos los vientos, de los cuales el N. es el que reina con mas frecuencia. Tiene 8 CASAS: 1 igl. (San Pedro) aneja de la de Sta. Cruz una ermita (Sta. Isabel) dentro de la pobl., varias y abundantes fuentes en el térm. Es te confina N. Santecilla, O. Mena mayor, y S. Carrasquedo y Sta. Cruz. El TERRENO es de mediana calidad y pasa por él un pequeño r. llamado Iberino. que va á incorporarse con el de Mena-mayor; en dicho terreno se ve tambien algo de monte. CAMINOS los de pueblo á pueblo. CORREOS: la CORRESPONDENCIA se recibe de Montija por balijero peaton. PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, habas, alholbas, maiz, patatas y poco lino; ganado vacuno, yeguar, mular y de cerda, y caza de perdices, liebres, jabalíes, zorros y codornices. IND.: la agrícola y cria de ganado. POBL. RIQUEZA Y CONTR. con su ayunt. (V.)

LLANO-VENTURA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Segura de Leon: SIT. á 1/2 leg. al E. de la v. en la deh. del mismo nombre; se destina á habitacion de los guardas de las haciendas y residencia de sus dueños en algunas temporadas.

LLANOS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

LLANOS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Granadilla.

LLANOS: pago agregado al l. de Tanque, en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava. Su situacion y CLIMA es la misma que la del pueblo de que depende: hay 25 CASAS de pésima construccion, mas propiamente llamadas chozas, y una ermita bajo la advocacion de la Sma. Trinidad, en las tierras que fueron de D. Juan Orue su fundador: el TERRENO que comprende es de regular calidad; y los CAMINOS que le cruzan conducen á todos los pueblos comarcanos. PROD.: trigo, papas y legumbres: se cria ganado lanar, cabrío y vacuno, siendo este el preferido por la utilidad que de él se saca para las labores del campo: hay caza de conejos, perdices y palomas. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con *Tanque* (V.).

LLAÑOS: l. en la prov: de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Juan de *Santibañez* (V.)

LLANOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teverga y felig. de San Miguel de la *Plaza* (V.)

LLANOS (STA. MARIA DE LOS): v. con ayunt. en la prov. de Cuenca (14 leg.) part. jud. de Belmonte (2), aud. terr. de Albacete (18), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 21) y priorato de Uclés (8): SIT., al estremo S. de la prov., en una hondonada y próxima al nacimiento del arroyo denominado *Cañada*, y resguardada de los vientos N. á S. con CLIMA frio y sano. Consta de 258 CASAS de 10 varas de altura y de mediana construccion, cárcel y casa de ayunt., las calles son irregulares y sin empedrar y bastante sucias; hay 2 pósitos uno de la v. y otro de ánimas, 1 hospital donde se recojen los pobres del pueblo y forastaros, con 12 fan. de trigo para su sostenimiento, se halla muy abandonado; escuela de primeras letras, concurrida por 24 alumnos y su dotacion consiste en 150 rs., la igl. parr. fundada en el año 1,400, bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un cura de entrada de nombramiento del consejo de las órdenes y prévia oposicion; las 2 ermitas con el título de Sta. Ana, la una y la otro de San Salvarador, se hallan en estado ruinoso; estramuros de la pobl. á la parte S. está el cementerio con buena ventilacion y nada perjudicial á la salud; para surtido del vecindario hay 4 pozos de buenas y abundantes aguas. Confina el TÉRM. por N. con Belmonte é Hinojosos; por E. con Pederdoso; S. las Mesas, y O. Mota del Cuervo: su TERRENO participa de monte y llano y se halla clasificado en primera segunda y tercera calidad, correspondiendo á los dos últimas su mayor parte; por todo él se encuentran diseminados 600 árboles casi todos olmos y algunos frutales: pasan por su térm. el arroyo denominado *Cañada* y el r. Saona: el primero se seca los veranos, y el segundo es de curso perenne, sobre él hay un molino y un batan: las aguas de este se aplican con buen éxito en las enfermedades herpéticas y para los casos de parálisis. Los CAMINOS son locales y la carretera de Madrid á Valencia pasa por su térm. su estado es regular: la CORRESPONDENCIA la recibe de Belmonte. PROD.: trigo candeal de muy buena calidad, arisnegro, centeno, cebada, escaña, avena, patatas, vino y algun aceite; se puede calcular que produce cada fan. de trigo de sembradura de 5 á 6; se cria ganado lanar, aunque en pequeña cantidad y algunas liebres y perdices, y peces en abundancia, aunque pequeños, en el r. Saona. IND. la agrícola, un molino harinero de agua y 2 de viento y 1 batan. COMERCIO: la esportacion de cereales

para Valencia y Alicante y la importacion de arroz, bacalao; ágrios y géneros de vestir. **POBL.**: 256 vec., 1,018 alm. **CAP. PROD.**: 1.705,740 rs., **IMP.**: 85,287: el **PRESUPUESTO MUNICIPAL** asciende á 4,000 rs., y se cubre con los ramos arrendables, y el déficit por reparto vecinal.

Segun tradicion, data la fundacion del pueblo desde el año 1290, en que varios vec. de un l. llamado Puebla del Aljeve se fueron trasladando á este. En el año 12 se dieron dos acciones de guerra entre el partidario Francisquete y las tropas francesas; saqueando estas por dos veces la pobl.

LLANOS DE ALBA: l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de la Vecilla (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de la Robla (1/2). **SIT.** á la falda de una montaña con esposicion al S.; combátenle los vientos del N. y O.; su **CLIMA** es frio; sus enfermedades mas comunes son reumas y fiebres pútridas. Tiene 40 **CASAS**; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 20 niños que satisfacen al maestro uno módica retribucion; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; una ermita (Sta. Lucía); y buenas aguas potables. Confina N. Puente de Alba; E. Sorribos, y S. y O. Robla, todos á 1/2 leg. El **TERRENO** es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del r. Bernesga. Los montes se hallan casi del todo pelados. Ademas de los **CAMINOS** locales, cuenta la carretera de Asturias en buen estado, recibe la **CORRESPONDENCIA** de la Pola de Gordon los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, miércoles y sábados. **PROD.**: centeno, trigo, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; caza de jabalíes, y pesca de truchas. **IND.**; algunos molinos harineros. **POBL.**: 40 vec., 186 almas. **CONTR.** con el ayunt.

LLANOS DE ROZO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de *Soto de Luiña*: **SIT.** á las inmediaciones del camino de la costa en terreno llano. **PROD.**: maiz, habas, patatas y otros frutos. **POBL.**: 12 vec., 50 alm. (V.).

LLANOS DE TOS: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Tanque (el).

LLANOS DE LA CONCEPCION: pago agregado al l. de Casillas del Angel, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Se compone de varias casas arruadas ó dispersas, y 1 ermita en la cual se dice misa todos los dias festivos por cuenta de sus vec. Antiguamente habia alc. ped., pero en el dia, así en lo civil como en lo ecl., corresponde al pueblo arriba mencionado. Está **SIT.** en terreno llano, calizo y de poca profundidad, ordinariamente muy pedregoso, en términos que solo abre la reja algunas pulgadas; por lo cual sus cosechas son escasísimas á no ser que llueva mucho. por esta razon los hab. de este pago se han dedicado despues de conocida la cria de la cochinilla, al plantío de nopales, con lo que han hecho frente á la gran miseria, á que por la mezquindad de lluvias estan reducidos. El suelo que hay de cultivo, como hemos dicho, está cubierto de piedra á corta profundidad, por cuyo motivo no se aclimata el arbolado si no se rompe la piedra, y no se introducen los pies á una profundidad competente, facilitándoles al mismo tiempo medios de recoger alguna agua en tiempo de lluvias.

LLANOS DE SOMERON (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (3): **SIT.** al pie de la sierra de *Valgrande* é inmediaciones del r. *Lena*: la combaten principalmente los vientos N. y S.; el **CLIMA** es templado y saludable, pues no se padecen otras enfermedades que dolores reumáticos y de costado. Tiene 30 **CASAS**, y escuela de primeras letras fracuentada por 30 niños de ambos sexos, cuyo maestro no tiene dotacion fija. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de ingreso y de patronato laical. Confina el **TÉRM.** con Telledo, Casorvida y Cabezon; brotan en él 3 fuentes de cuyas aguas de buena calidad se surten los vec. El **TERRENO** es de mediana calidad: los **CAMINOS** se dirigen á la cap. del part. y pueblos inmediatos: el **CORREO** se recibe del mismo punto por balijero. **PROD.**: escanda, maiz, nabos, guisantes y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; y hay caza de varias clases, con algunos animales dañinos como son osos, lobos y zorros. **POBL.**: 59 vec., 266 alm. **CONTR.**: con su ayunt. (V.).

LLANOS (LOS): beaterio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas: **SIT.** sobre la montaña de su nombre á 3/4 de leg. del pueblo de Navegeda al que pertenece: está actualmente destruido, y casi abandonadas unas pequeñas posesiones que le pertenecian.

LLANOS (LOS): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á San Andrés de Lucena á cuya parte S. se halla **SIT.** á orillas del r. llamado de la Magdalena: consta de 12 vec.

LLANOS (LOS): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; es una de las que forman el l. de *Mogrovejo* (V.).

LLANOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de Sta. Maria Magdalena de Cabruñana: **SIT.** al S. de la sierra de la *Sollera*. **PROD.**: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. **POBL.**: 7 vec., 29 alm. (V.).

LLANOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Cosme y San Damian de Rañeces **SIT.** sobre el r. *Menende*, en la vertiente meridional de la *Melandrada*. **PROD.**: maiz, escanda, patatas, habas y otros frutos. **POBL.**: 7 vec., 26 almas.

LLANOS (LOS): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

LLANOS (LOS): l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Avila (4 leg.), part. jud. del Barco de Avila (1/4), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja, (Valladolid 28): **SIT.** en una pequeña altura, y á la orilla del r. Tormes: le combaten, los vientos N. y E., y su **CLIMA** es mediano: padeciéndose por lo comun tercianas: tiene por anejo á Hermosillo; y ambas componen 60 **CASAS** de inferior construccion: hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; á la que concurren 20 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 500 rs.; una fuente de buenas aguas en el pueblo y varias en el térm., y una igl parr. (Ntra. Sra. de la Natividad), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion ó nombramiento de la justicia, concejo y vec. del mismo pueblo: en su anejo Hermosillo, hay una ermita (Ntra. Sra. de la Concepcion), con culto público á espensas de los vec. del pueblo, quienes son sus patronos; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. El **TÉRM.** confina N San Lorenzo; E. La Alisida, y S. y O. el Barco; se estiende 1/2 leg. por N. S. y O., y 1 por E. y comprende el desp. la Cabrera, 3 montecillos, de encina, carrascal y chaparro, y algunos prados; le atraviesa el citado r. Tormes, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos: el **TERRENO**, es en su mayor parte de mala calidad: tanto que á no ser por una regadera sacada del Tormes por los años de 1828 y siguientes, este pueblo se hubiera arruinado; en la actualidad se riega con ella bastante porcion de terreno. **CAMINOS**: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. El **CORREO** se recibe de la cab. del part. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, garbanzos, judias, patatas, lino y verduras de todas clases: mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices, y en el Tormes pesca de ricas truchas: **IND.** y **COMERCIO**: la agrícola, un molino harinero y esportacion de los frutos sobrantes, (en particular judias y truchas para Madrid y otros puntos: **POBL.**: 42 vec., 168 alm. **CAP. PROD.**: 917,750 rs. **IMP.**: 36,686. ind. y fabril: 1,550. **CONTR.**: 2,688 rs. 33 mrs. **PRESUPUESTO MUNICIPAL**: asciende á 1,058 rs., que se cubren por reparto vecinal.

LLANOS (LOS): v. con ayunt. de la isla de Palma, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de la Palma, dióc. de Tenerife: **SIT.** al SO. de la isla, en terreno llano, con buena ventilacion y **CLIMA** saludable, aunque de temperatura cálida y horizonte sereno y despejado. Esta pobl. se compone de 2,513 **CASAS** esparcidas, entre las cuales se cuentan las 131 del pago Argual y las 140 del titulado Tersacorte. Segun el estado de instruccion pública en los años de 1834 y 1835, de los 8,451 hab. de que se componia esta pobl., sabian leer 270 varones y 77 hembras; y escribir 212 de los primeros y 74 de las segundas. En la actualidad existen 3 escuelas para niños, á las cuales concurren 96, y una para niñas á la que asisten 17. El caudal del pósito en aquella misma época, con arreglo al estado y testimonio de reintegro, ascendia á 8,855 rs., y de estos habia 5 en existencia y 8,850 en deuda sin cobrar. La igl. parr. titulada Ntra. Sra. de los Remedios, es de segundo ascenso, servida por el párroco, un teniente y 5 presbíteros, con sacristan, sochantre y 4 monacillos. Se encuentran en esta jurisd. 5 ermitas; á 1/4 de leg. hay la denominada el Paso de Ntra. Sra. de Bonanza, y su igl. es de 3 naves capaz y bien adornada. La ant. jurisd. de esta v. comprendia los pagos de Tacande (famoso entre aquellos naturales por la fábula

con que entretienen á los niños y embaucan algunos grandes) el Paso las Manchas, Triana y Calderetas, y los mencionados Argual y Tasacorte. En estos 2 últimos estan los ingenios de Azúcar de las casas de Monteverde, Vándale, Sotomayor etc. (segun refiere el Miñano), á quienes pertenece todo aquel terr. y sus aguas con jurisd. privativa, y el patronato de las 3 ermitas de San Pedro, San Miguel y las Angustias. San Miguel está en Tasacorte, puerto de mar, cuya rada la forma hácia el SO. la boca del barranco de las Angustias, que llaman rio, porque corre todo el año. Las Angustias está en lo profundo del barranco con bajada larga y peligrosa; y no muy lejos las aguas que corren de la caldera con varios gustos, grados de frialdad y colores; prodigio de la naturaleza que merece una descripcion particular. San Pedro está en el ingenio de Argual, sitio agradable, donde tienen sus dueños hermosas casas de campo, con buenos jardines y una plaza elegante: las en que viven los hab. de esta pobl. son terreras y muchas de ellas arruadas: sus inmediaciones presentan un paisage bonito y pintoresco por hallarse cubiertas de frondosos bosques. Confina por N. con la llamada Caldera ó Ercero; por E. con el mar; por S. con las montañas centrales de la isla, y por O. con la ermita de el Paso. Para el riego de las tierras susceptibles de este beneficio, hay 2 acequias en los pagos de Argual y Tasacorte; y para el aprovechamiento de sus aguas, los dueños de las haciendas ó en su lugar sus arrendatarios, nombran de entre ellos todos los años uno para cada una, que esté al cuidado de las mismas. El TERRENO participa de monte y llano, y su feracidad es indisputable por la abundancia de frutos que produce: cruza por él, pasando por el centro de la pobl. un CAMINO de herradura que da vuelta á toda la isla, destacándose desde aquella 2 ramales que marchan casi paralelos, atravesándola á empalmar con aquel, que la costea por su parte oriental, junto á la cap. del part. Sta. Cruz de la Palma: el CORREO se recibe de este último punto, por espreso en dias indeterminados. PROD.: trigo, cebada, centeno, millo, chochas, lentejas, legumbres, papas, pimienta, cebollas, ñames, calabazas, plátanos, lino, cañas dulces, mosto, almendras, higos de leche de los llamados picones, duraznos, membrillos, naranjas, limones, ciruelas, peras, castañas y guindas; ademas son prod. naturales, la horchilla, el musgo, la leche, la miel de abejas, y la raiz de helecho; y de la IND. el azúcar, la miel de caña; el aguardiente, la seda, cera y queso. Críanse varias especies de ganado, prefiriéndose el vacuno por la utilidad que de él se saca para la labranza, y del cual hay 756 reses, 1,200 de lanar, 1,764 de cabrio, 147 de mular, 11 caballar, 1 camellar y 486 asnal, POBL.: 1,139 vec., 4,967 alm. CAP. IMP.: 397,240 rs. CONTR. por todos conceptos: 61,056.

LLANSÁ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Figueras (2 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (21): SIT. en la costa del Mediterráneo, rodeada de montes; le combaten frecuentemente y con violencia los vientos del N.; el CLIMA es templado y sano. Forman la pobl. 400 CASAS, en cuyo núm. se incluye como una tercera parte de chozas; tiene una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,000 rs. vn., concurrida por 80 alumnos; pozos de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; y 1 igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, un vicario y 7 beneficiados de patronato laical. El TÉRM. confina, N. San Miguel de Colera; E. el mar; S. Selva de Mar, y O. Vilajuiga y San Silvestre; en él se comprende la ald. del Puerto, sit. en llano, á 1/2 cuarto de hora de la v., entre esta y el mar, donde tambien existe una capilla dedicada á la Virgen del Puerto; la jurisd. abraza los cas. de Setcasas, Madres y el molino de Pujol. La ensenada de Llansá la forman los cabos nombrados Raso y Castellá; es bastanse limpia con fondo de 4 á 7 brazas arena, pero desabrigada de los vientos del primer cuadrante, y sola la frecuentan embarcaciones del tráfico; la pobl. dista del mar 2/3 de milla. El TERRENO es montuoso en general y de buena la calidad la pequeña parte llana; todo el monte se halla cultivado y plantado de viñas y olivos. Los CAMINOS son locales y en muy mal estado. El CORREO se recibe de Figueras, por medio de balijero los jueves y domingos, y se despacha los miércoles y sábados. PROD.: poco trigo, vino y aceite; cria ganado vacuno y lanar, solo el necesario para la labranza y el consumo; abundante caza de conejos y perdices, y pesca de atun y sardinas. IND.: un molino de harina, otro de aceite, una fáb. de aguardiente y salazon de pescado. COMERCIO: importacion de harinas y efectos coloniales, y esportacion de caldos y aceite. POBL.: 456 vec., 2,288 alm. CAP. PROD.: 10,199,200 reales. IMP.: 254,980.

LLANTADA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. y ayunt. de la junta de *Samano* (V.).

LLANTADA: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de *Zalla*: 6 vec., 47 alm.

LLANTAS ó LLENTAS: cas. en la prov. y dióc, de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona; dependiente de la parr. de Corrubí; se compone de 3 CASAS, llamadas Antigua, Llentas y Corrubí. SIT. en medio de una montaña, sin otra cosa notable. Confina N. Puigbó; E. Estiula; S. San Estéban de la Riba, á cuyo ayunt. corresponde, y O. San Jaime de Frontañá. POBL. inclusas las de Corrubí y Caserras: 4 vec., 22 alm. CAP. PROD.: 291,600 rs. IMP.: 7,299.

LLANTENO r. de Alava, part. jud. de Amurrio: nace cerca de la peña de Angulo (ayunt. de Mena), y su curso es por el valle de dicho Angulo, donde le cruzan 2 puentes; sigue á Añes, donde tiene otro, á Erbi, Retes y Llanteno, donde le atraviesan 5, 2 en el primero y último, y uno en el segundo: baña por der. é izq. á los citados pueblos, y despues de haber corrido como 2 leg. se incorpora el de Arciniega 1/2 leg. mas abajo de esta v., y corren juntos hasta introducirse en el Gordejuela: cria barbos, bermejuelas, pececitos, ricas truchas y esquisitas anguilas; sus aguas dan movimiento á varios molinos harineros.

LLANTENO: l. ó valle del ayunt. de Ayala (á Respaldiza 1 1/2 leg.), prov. de Alava (á Vitoria 9), part. jud. de Amurrio (3/4), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander (20): SIT. en llano á escepcion del barrio de Lablanca que está en una altura, disfruta de CLIMA templado y sano; siendo los vientos reinantes el N. y S. Se compone de 21 barrios llamados: Lablanca, Ureta, Lezalde, Chabarri, Abiega, La Cabaña, Mimenza, Chabes, Inorza, Pigueresa, Ulierte, La Serna, Puente de la Tabla, Pizparruchi, Yoregui, La Mota, Satia, Petiz, Basabru, Garavilla y Opelarache, cada uno de los cuales tiene su fuente y reunen 89 CASAS esparcidas en cas.; hay escuela de ambos sexos concurrida por 30 niños y 6 niñas, y dotada con 700 rs.; igl. parr. (Santiago Apóstol), de entrada, servida por 2 beneficiados de provision del duque de Berwick, y un sacristan de nombramiento del valle, cementerio, una ermita dedicada á San Roman, y 1 famoso santuario bajo la advocacion de Ntra. Sra. Lablanca, en el barrio de este nombre. El TÉRM. confina N. Gordejuela; E. Oquendo y Menagaray; S. este último pueblo y Costera, y O. Arciniega; siendo su estension de 3/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.: dentro de su circunferencia se hallan los montes Esquinza, Ureta, Ganzorros y otros poblados de castañas, robles, bortos, otaca, brezo, espinos y zarzas; criando ademas buenos pastos. El TERRENO es bueno, perteciente á la primera y segunda clase; le baña el r. *Llanteno*, al que cruzan en este term. los puentes de Ureta y de la Tabla, ya citado. CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Arciniega por balijero. PROD. trigo, maiz, patatas y toda clase de legumbres y hortalizas; cria de ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, jabalies, corzos, zorros y garduñas, y pesca de ricas truchas, anguilas y barbos. IND.: 3 molinos harineros POBL.: 56 vec., 226 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

LLANTERO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon y felig. de San Roman de Navaces, del part. jud. de *Avilée* (V.).

LLANTONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de Sta. Maria de *Leorio* (V.). POBL.: 38 vec. y 190 alm.

LLANUCES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Lena (1 1/2), ayunt. de Quiros: SIT. á la der. de uno de los riach. que componen el r. *Trubia*. La combaten todos los vientos, y el CLIMA es sano. Tiene unas 60 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los del Collado, Murias y San Blas. La igl. parr (Sta. Maria) está servida por un cura de ingreso y patronato real: tambien hay una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. con las felig. de Cienfuegos, Muriellos y Arrojo. El TERRENO es montuoso, quebrado y bastante fértil. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: trigo, escanda, maiz, patatas, habas, castañas, peras y manzanas; hay ganado vacuno, de

cerda, lanar y cabrio; alguna pesca, y caza de varias clases. POBL.: 66 vec., 264 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LLANUEL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de *Loredo* (V.).

LLANOS: desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

LLAO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Julian de *Illas* (V.).

LLARANES: riach. en la prov. de Oviedo, que nace en los térm. de la felig. de Santiago de Arlós, ayunt. de Llanera, baña los l. de la Mota, Fuente-caliente, Juncedo, Molleda, Llaranes y Villalegre, y pasando por el puente de Sta. Polonia desagua en la ria de Avilés: sus aguas fertilizan distintos terrenos, dan impulso á varios molinos, y crian anguilas y truchas.

LLARANES DE ALLA (SAN LORENZO DE): l. y felig. del mismo nombre, en la prov. de Oviedo, ayunt. y part. jud. de *Avilés* (V.). POBL.: 49 vec., 246 almas.

LLARANES DE ALLA (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 3/4 leg.), part. jud. y ayunt. de Avilés (1/4): SIT. al SE. de la cap. del part. en terreno bastante llano; la combaten los vientos E., O., y el CLIMA es templado y saludable. Tiene 30 CASAS de las cuales 28 son de un piso; una fuente en la pobl. y otra en el térm. cuyas aguas son de buena calidad, particularmente las de esta última que se denomina fuente de la Toga. La igl. parr (San Lorenzo) es aneja de la de Avilés. Confina el TÉRM. N. con las Huelgas de Avilés; E. con la felig. de Trasona; S. con la Corbera, y O. con la de Avilés. El TERRENO participa de monte y llano y de buena calidad en lo general; tiene algunos manzanos, perales, castaños y álamos, y bastantes prados naturales y artificiales que producen sabrosas yerbas de pasto. Pasa por esta felig. un riach. que nace en Bendin, baña los l. de la Mota, Fuente-caliente, Juncedo, Molleda y Villalegre, pasa por el puente de Sta. Polonia y entra en la r. de Avilés. Los CAMINOS conducen á la cap. del part. y prov., y á la v. de Gijon y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe en Avilés. PROD.: trigo, maiz, habas, frutas y pastos; se cria el ganado vacuno necesario para la labor; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, un molino harinero y un martinete para tirar el cobre. POBL.: 49 vec., 246 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

LLARAVES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamellera y felig. de Sta. Maria *Magdalena* (V.).

LLARCH (EN): estanque en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro.

LLARES (LOS): v. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de Torrelavega (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), ayunt. de San Vicente: SIT. entre dos cord. de montes, que se elevan por las partes del S. y O., contigua al valle de Iguña, y algo separada de la carretera nacional que baja á Santander; combátenla todos los vientos; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas de carácter benigno. Tiene unas 50 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs., á que asisten 34 niños; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura; cementerio en parage ventilado, y una ermita (Sta. Ana). Confina N. valle de Cieza; E. el de Iguña; S. montes de Bárcena Mayor, y O. los de Ucieda, á 1 leg. los mas distantes. El TERRENO, aunque corto, es de buena calidad, y por consiguiente productivo; le fertilizan las aguas del r. que lleva el nombre de la pobl. Hay montes cubiertos de roble, avellanos, acebos y álamos; 2 deh. llamadas Rodil y Bárcena Pition; la primera tiene 2 leg. de estension de N. á O., y la segunda 1 de E. á S., y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos y valles limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en el valle de Iguña por un propio que va á buscarla á la estafeta. PROD.: maiz, trigo, frutas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, lanar y caballar; caza de liebres. corzos, jabalies, perdices y codornices; y pesca de truchas y anguilas. IND: fabricacion de carbon, y construccion de aperos para la labranza, que llevan á Castilla en el tiempo de la recoleccion de granos. POBL.: 50 vec., 380 almas. CONTR.: con el ayunt.

LLARONA: l. cab. de ayunt. que forma con Corró de Munt y Corró de Vall en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 leg.), part. jud. de Granollers (2/3): SIT. parte en una llanura, y parte en una colina, dividida por un ribazo, á cuyo pie discurre la riera del Congost, que atraviesa el terr. del Vallés; con buena ventilacion, y CLIMA templado; las fiebres intermitentes, son endémicas en el pais, por las emanaciones de la riera, de donde sopla el viento N. en las mañanas de invierno y otoño. Tiene 80 CASAS, una escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs. vn., y una igl. parr. (Ntra. Sra. en su Natividad) servida por un cura de primer ascenso de provision real, y del cabildo de la Sta. igl. El TÉRM. confina N. la Garriga y Samalus; E. Corró de Munt y Marata; S. Corró de Vall y Canovellas, y O. La Ametlla; en él se encuentran varias casas de campo diseminadas y algunas reunidas, que se las da el nombre de calle de Llarona. El TERRENO se divide en secano y regadio, y aunque carece de monte, contiene una parte escabrosa, en que se forman varios torrentes y arroyos que discurren por ella, y se unen á la riera del Congost, con cuyas aguas se riega la tierra llana; hay bosques arbolados, y plantaciones de viñedo y olivar. Los CAMINOS locales, son de herradura; y la carretera de Barcelona á Vich, cruza el alveo mismo de la riera por dos ó tres vados. El CORREO lo recogen los interesados en Granollers. PROD.: trigo, maiz, legumbres, cáñamo y vino; cria ganado lanar y de cerda, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de cáñamo y trigo é importacion de algunos art. que faltan. POBL.: 52 vec., 286 almas. CAP. PROD.: 4 267,600 rs. IMP.: 106,690.

LLARVENT: l. que forma ayunt con Enviñ, en la prov. de Lérida (26 1/2 leg.), part. jud. de Sort 1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (44 1/2), dióc. de Seo de Urgel (11): SIT. en la pendiente de una montaña á 3/4 de hora de la márg. der. del Noguera-Pallaresa; disfruta de un CLIMA templado propenso á las inflamaciones y pulmonías, y combatido de todos los vientos y mas de los del N. y S. Forman la pobl. 10 CASAS y una igl. (Sta. Coloma) anejo de la de Montardit; su TÉRM. confina por el N. con Anchs 1 1/4 leg.; E. Montardit y Enviñ 1/4; S. otra vez Montardit y Estach 1/4, y O. tambien Estach 1; en su circunferencia se encuentran varias fuentes calcinosas, y el TERRENO es montuoso, participando de todas calidades. CAMINOS: son trasversales y dirigen á los pueblos circunvecinos. El CORREO se recibe de Sort por espreso que mandan los intererados, los miércoles y sábados, saliendo los sábados y martes. PROD.: trigo, cebada, centeno, abundantes nueces y frutas de invierno; se recria ganado mular, manteniendo el vacuno indispensable para la labranza. IND.: la que resulta de la recria del ganado. POBL.: 6 vec., 37 almas. CAP. IMP.: 16,023 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de la riqueza.

LLAS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Cangas de Onís (4), ayunt. de Carreño (1/2): SIT. en las márg. de los r. Ribeles, Casaño y Cares, circunvalada casi enteramente de peñascos muy elevados; la combaten principalmente los vientos N. y S.: el CLIMA es frio en invierno y caluroso en verano; y las enfermedades comunes reumas, tabardillos y dolores de costado. Tiene unas 100 CASAS de cal y canto, colocadas sin órden alguno; escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro se halla dotado con 100 ducados anuales, pagados de los fondos de una obra pia; 2 fuentes poco abundantes dentro de la pobl. y distintos manantiales en el térm. La igl. parr. (Sta. Maria) sit. á unos 300 pasos del l., está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de S. M., y tiene por aneja la de San Pablo de Arangas, sit. al N. de la matriz y á la dist. de 1/2 leg. El cementerio está cerca del r. Ribeles, dist. 30 pasos de la igl., y no perjudica á la salud pública. Tambien hay 2 ermitas tituladas San Juan Bautista y Ntra. Sra. de las Angustias, la primera está contigua á la escuela de primeras letras y es propia del vecindario, y la segunda sit. igualmente dentro de la pobl., es de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. con la hijuela de Arangas; E. Peñamellera; S. Tielle, y O. Pó: estendiéndose 2 leg. de N. á S., y 1/4 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, es pantanoso la parte cultivable pero de buena calidad. Se halla rodeado casi enteramente, como dijimos, de peñascos casi perpendiculares muy elevados, y de montes poblados de arboles y arbustos. Al S. se halla el denominado Caoro plantado de hayas, titos y abedules, y al E. el de Miñanes y el Cabreriza poblados de fresnos, avellanos, encinas, brezos, laureles, madroños. castaños, frutales y algunos robles. Pasan

por el térm. de esta felig. los r. Ribeles, el cual nace en las faldas de la montaña llamada Quera, corre de N. á S., baña el l. de Aranguas, y tiene 3 puentes de piedra en su curso de 3/4 de leg.: el Casaño, que nace en los confines O. de Cabrales, va de O. á E. y tiene un puentecillo de madera; y el Cares que tiene su origen junto á Baldion, lleva su curso de O. á E. y tiene un puente de piedra llamado Cares, muy necesario para la comunicacion de la Liébana con Asturias. Los CAMINOS son locales y en regular estado, atravesando por el térm. y por el mencionado monte Caoro uno de herradura que conduce á la Liébana y á Oviedo, y otro carretero que va de Peñamellera á la cap. de prov. El CORREO se recibe por balijero pagado por el ayunt. los martes y viernes de Cangas de Onís, y los domingos de Llanes, despachándose los mismos dias martes y viernes para Onis y los sábados para Llanes. PROD.: trigo, escanda, maiz, alubias, patatas, castañas, nueces, hortaliza, cáñamo, lino, toda clase de frutas y pastos, siendo la principal cosecha la de maiz, que apenas basta para mantener la tercera parte del año á los hab. de esta felig., y la de la yerba llamada heno; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de liebres, perdices, corzos y rebecos; no faltan lobos, osos y jabalíes, y pesca de truchas, anguilas y salmones. IND. y COMERCIO: la agricultura, algunos molinos harineros y batanes en los r. Ribeles y Casaño, y elaboracion de queso y manteca, consistiendo las especulaciones comerciales en la estraccion de queso y manteca, é introduccion de maiz y de otros art. de consumo. POBL.: 100 vec., 420 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LLASTARRE: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (22 horas), part. jud. de Tremp (6), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 46). Se halla SIT. en la cima de una roca dominada de todos los vientos, á escepcion de los del N., de que la resguarda una montaña que por esta parte lo domina; el CLIMA, bastante frio, es sin embargo saludable: se compone de 6 barracas de piedra cubiertas de ramas y tierra, y una pequeña igl. dedicada á San Hilario, aneja de la de Sopeira: los vec. se sirven para su consumo de las aguas de una fuente dist. mas de 1/2 hora. Confina el TÉRM. por el N. con el de Adons; E. el de la Torre de Tamurcia; S. el de Masos de Tamurcia y Orrie, y O. las de Sopeira y Castaner, estendiéndose de N. á S. 2 horas y 1 de E. á O.; se forman varios barrancos y precipicios por las aguas de las lluvias y deshielo de las nieves, las cuales no proporcionan ningun beneficio. El TERRENO es quebrado, áspero, árido y de mala calidad, y comprende como unos 52 jornales de tierra de cultivo, y algun arbolado y matorrales que sirve para leña. Los CAMINOS son vecinales, de herradura y en malísimo estado. PROD.: centeno y patatas, que es el principal y casi único alimento de los vec.; cria ganado lanar y cabrio y el vacuno para la labranza, existiendo lobos y cabras monteses. POBL.: 5 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 5,446 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLAU: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de Sta. Maria de *Paramios* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

LLAURI: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Alcira (1). SIT. al E. de esta v. y á la der. del Júcar, del que dista sobre 1/2 leg.; le baten los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes tercianas, cuyas causas espusimos en el art. *Corvera* (villa y honor de) (V.), las cuales afectan mas al l. que describimos. Tiene 128 CASAS; cárcel; escuela de niños á la que concurren 15, dotada con 1,300 rs.; otra de niñas con 20 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (la Purísima Concepcion) de entrada, servida por un cura de patronato del Sr. baron de Llauri, y un cementerio á la parte de E. Confina el TÉRM. por N. con los de Fortaleñy y Riola; E. Cullera y Favareta; S. Simat de Valdigna y valle de Aigües-vives, y O. Corvera; su estension será de 1/2 leg. de N. á S., y sobre 1/4 de E. á O. En su rádio se cree existieron 3 pobl. denominadas Beniomer, Benioquer y Matada, de fundacion árabe, y destruidos quizás en tiempo de la reconquista: hay tambien algunos montes que toman diferentes nombres y crian algunos pinos y arbustos, y 5 fuentes de las que 3 son superiores. El TERRENO es de muy buena calidad, y se fertiliza por medio de 2 acequias llamadas Soladés y Matada: esta recibe el agua del Júcar siguiendo su curso al térm. de Cullera, y la otra del Rincon de Corvera, dirigiéndose luego á Favara. Los CAMINOS se dirigen á Valencia, Gandia, Alcira, Cullera y Sueca, y su estado es regular. El CORREO se recibe de Alcira por medio de un encargado del ayunt. PROD.: arroz, trigo, maiz, algarrobas, una corta porcion de aceite, algunas legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio. IND.: la agrícola y un molino harinero y arrocero; hay 2 tiendas de abaceria. POBL.: 105 vec., 533 alm. CAP. PROD.: 762,203 rs. IMP.: 29,080. CONTR.: 9,182. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,621 rs., y se cubre con el prod. de arbitrios, pagándose 1,100 rs. al secretario del ayuntamiento.

LLAVANERA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Crespiá, de cuyo l. depende en lo civil y económico; tiene 12 CASAS rurales ó masías diseminadas, y carece de término propio. A esta ald. le da nombre una ant. familia que hoy reside en ella.

LLAVANERAS ó LLEVANERAS (SAN ANDRÉS DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 horas), part. jud. de Mataró (1). SIT. en un valle, en medio de 2 rieras, que unidas forman una que toma el nombre del pueblo; los vientos reinantes son del E. y O.; el CLIMA es templado y sano. Consta de 200 CASAS, comunmente pequeñas y de un piso; no asi las separadas de la pobl., que son rurales, en número de unas 60; hay una escuela de instruccion primaria dotada con 2,133 rs. vn., concurrida por 50 niños; y algunas de niñas, en que se les enseñan las labores propias del sexo, mediante una pequeña retribucion; una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura; este templo es de construccion moderna, bastante capaz y de bella fachada, aunque no concluida; la ant. parr., sit. en una altura á 1/4 de hora dist., es pequeña y de estilo gótico; y próximo á ellas se halla el cementerio; la ermita de San Sebastian abandonada y sin culto, se ve sobre una altura inmediata á la pobl., donde está el reloj público, y la de San Pedro á 1/4 de hora hácia el S., cuyas cercanias ocupaban antiguamente los l. reunidos de San Andrés y San Vicente de Llavaneras, como lo demuestran los vestigios que se encuentran en las escavaciones que comunmente se hacen en las viñas: infestada la costa por los moros, empezó á edificarse el pueblo donde hoy se encuentra; los térm. de ambas pobl. formaban parte del terr. perteneciente al señ. del cast. de Mataró, y sus moradores en union con los de esta c., se redimieron del dominio feudal en 1418, impulsados por las vejaciones que sufrian de sus señores, cuya dominacion les era tan odiosa á los pueblos, que habiendo vuelto á ella otra vez el cast., volvieron á hacer nuevos sacrificios pora su redencion. El TÉRM. confina: N. Alfar, Cañamas y Arenys de Mar (1 hora); E. San Vicente de Llavaneras (1/2); S. el mar Mediterráneo (1/2), y O. Mataró (1). El TERRENO generalmente es de calidad ínfima; la parte montuosa está poblada de viñedo, encinas y pinos, y corren por él las mencionadas rieras. Los CAMINOS locales, son de herradura, en mal estado, y la carretera de Barcelona á Francia cruza á 1/2 hora del pueblo. El CORREO lo recogen los interesados en la c. cab. del part. PROD.: trigo, garbanzos, legumbres y algunas frutas, pero su cosecha principal es la del vino, que se gradua en 4,000 cargas anuales; cria solo el ganado para la labranza, y caza de conejos y perdices, y pesca del mar. IND.: 2 fáb. de tejidos de algodon, una con 40 telares y otra con 20, y fabricacion de empesas. COMERCIO: esportacion de vino y de hongos para Mataró, Barcelona y América, é importacion de algunos art. que faltan. POBL.: 236 vecinos, 1,298 almas. CAP. PROD.: 97.118,800 rs. IMP.: 177,970 rs.

LLAVANERAS ó LLEVANERAS (SAN VICENTE DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Barcelona (4 1/2 leg.), part. jud. de Mataró (1). Ant. formaba una sola pobl. con San Andrés de Llavaneras, y se separaron en el año de 1532. Se halla SIT. en un valle, á la libre influencia de los vientos del E. y O. Su CLIMA es templado y sano. Consta de 144 CASAS inclusa la consistorial, muy deteriorada, y una mala cárcel; una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,600 rs. vn., concurrida por 50 alumnos, y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, y un beneficiado de patronato de sangre. El TÉRM. confina: N. Arenys de Munt y Cañamas; E. el mismo Arenys y Caldas de Estrach; S. el mar Mediterráneo, y O. San Andrés de Llavaneras: en él se comprende un barrio

de 8 casas, nombrado de las Animas, y 19 casas de campo diseminadas, entre ellas la denominada Milans del Bosch. El TERRENO es muy montuoso y arenoso, por lo cual es de calidad ínfima; mas sin embargo se cultiva el viñedo y olivar. Los CAMINOS locales son de herradura, y se hallan en mal estado: la carretera de Barcelona á Francia pasa por el barrio de las Animas, en cuyo punto hay un portazgo. PROD.: trigo, maiz, aceite, garbanzos, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado caballar para la labranza, y caza de conejos y perdices. IND.: una fáb. de tejidos de algodon, otra de cardenillo, otra de alfarería y 2 molinos harineros. POBL.: 138 vec., 811 almas. CAP. PROD.: 4.378,400 IMP.: 109,460.

LLAVE: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena: nace al sitio llamado *el Puente del Castillejo de la fuente de la Nave*, térm. de la Higuera: atraviesa las deh. de la Vicaría, que corresponden al sant. de Tudia, las Dehesillas, propias del Gran Maestre, y otros terrenos menos notables, y aunque estos no son escabrosos, las márg. del arroyo sí lo son, por la abundancia de piedra que hay en él: desemboca en el Retin á las 2 1/2 leg. de su nacimiento sin otra cosa particular.

LLAVERIA: ald. dependiente del ayunt. de Tivisa en la prov. de Tarragona (7 1/2 leg.), part. jud. de Falset (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), dióc. de Tortosa (6). SIT. sobre la montaña de su nombre: le combaten con frecuencia los vientos E. y O. Su CLIMA es sano, aunque frio, y solo se conocen las enfermedades estacionales. Tiene 28 CASAS sólidas y de pocas comodidades, que forman una plaza y 3 calles mal empedradas: 1 igl. parr. aneja de la de Tivisa, cuyo curato provee el diocesano, y un cementerio próximo á la pobl. El TÉRM. confina N. Marsá; E. Colldejou y Pratdip; S. este último y Tivisa, y O. el mismo y Capsanes. El TERRENO es montuoso en general, arcilloso y calizo; hácia el N. existe un prolongado peñasco de una hora de largo de E. á O., escarpadísimo y elevado, desde cuyo punto se descubre parte del Aragon; corre por el un pequeño arroyo que se une con el r. *Ciurána*, y sus aguas no se utilizan, solo sí las de 2 cortos manantiales que riegan algunos huertecitos; hay canteras de piedra de cal y de yeso, y en la parte llana abundan las yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales de herradura, y se hallan en mal estado. El CORREO lo recogen en Falset los interesados. PROD.: vino, almendras, legumbres, patatas, algun trigo y leña abundante para el combustib e; cria ganado lanar, vacuno y con frecuencia el cabrío, y caza de conejos y perdices. POBL. y RIQUEZA: unida á Tivisa.

LLAVES: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Mogrovejo* (V.).

LLAVINERA: cas. con una ermita en la prov. de Barcelona, part. jud. de Igualada, térm. y jurisd. del l. de San Pedro de Sallavinera.

LLAYERS: ald. en la prov. de Gerona (10 leg.), part. jud. de Ribas (3 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (14 1/2), dióc. de Vich (5 1/2), ayunt. de la parr. de Ripoll. SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable y templado. Tiene 12 CASAS y 1 igl. parr. (San Bartolomé Apóstol), de la que es aneja la de San Vicente de Puigmal, y 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de la Concepcion. El TÉRM. confina N. Vallfogona; E. Vidrá; S. Basera, y O. San Vicente de Puigmal y la parr. de Ripoll. El TERRENO es de ínfima calidad; le fertilizan las aguas de 2 pequeños riach. que dan tambien impulso á las ruedas de un molino harinero de 2 muelas: y le cruza un CAMINO que conduce á Ripoll, de cuyo punto se recibe el CORREO. PROD.: trigo, maiz, legumbres patatas, manzas y peras; cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de perdices, conejos, liebres y palomas torcaces, y pesca de truchas y barbos. IND.: el referido molino. POBL.: 23 vec., 118 alm. CAP. PROD.: 2.247,600. IMP.: 56,190.

LLAYO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al ant. concejo de *San Sebastian* (V.)

LLAZOS y TREMAYA: dos l. dist. 1/4 de leg. uno de otro, unidos entre sí para su gobierno, y agregados al ayunt. de Areños en la prov. de Palencia (19 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (28) y dióc. de Leon (20). SIT. en un valle y circundados de cuestas al estremo N. de la prov. y al S. y falda de la cantera denominada de los Llazos; combatidos por los vientos N. y E. con CLIMA frio y propenso á pulmonías y dolores de costado. Consta de 20 CASAS de pobre construccion, inclusas las 2 de ayunt., una en cada pueblo; escuela de ambos sexos, á la que concurren 20 entre niños y niñas, y dotada con 120 rs. y 2 libras de pan por cada alumno; para surtido del vecindario hay abundancia de aguas, pero de mala calida: tiene dos igl., la de Llazos, bajo la advocacion de San Martin, servida por un cura de entrada y presentacion del concejo y vec. del l., y la de Tremaya, de igual categoría con el título de Santa María; esta se segreyó de la primera, de la cual era aneja, en 1648. Confina el TÉRM. por con Camasobres; por E. con Redondo; por S. con San Salvador, y por O. con Areños: su TERRENO es poco productivo, y le cruza el r. Pisuerga, que nace al N. 1 leg. de distancia, y otro pequeño arroyo que se incorpora al primero; al E. hay un monte poblado de mata baja de roble, haya y otros arbustos: los CAMINOS son locales; y una carretera que asi como los primeros se halla en mal estado, la cual conduce á Cervera, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, poco trigo y algun lino; se cria ganado vacuno, de cerda y caballar; caza de liebres, corzos y lobos, pesca de truchas y algunos cangrejos. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros en muy mal estado. COMERCIO: la esportacion de algunos productos del pais é importacion de los art. de que se carece. POBL.: 20 vec., 106 almas. CAP. PROD.: 28,590 rs. IMP.: 1,349. PRESUPUESTO MUNICIPAL: (V. su ayunt.).

LLEBRA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de la Puebla.

LLEDIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. María de *Posada* (V.).

LLEDIN: l. en la prov. de Lugo, ayun de Fonsagrada y feligresía de San Miguel de *Bastida* (V.). POBL.: 5 vec., 28 almas.

LLEDO (LIDON ó LEDON): v. con ayunt. en la prov. de Teruel (27 leg.), part. jud. de Valderrobles (2 1/2), dióc. de Tortosa (8), aud. terr. y c. g. de Aragon (22): SIT. sobre la colina, teniendo á la parte O. otra que la domina; goza de CLIMA templado y le combaten los vientos del S. y N., siendo las oftalmías, tercianas y cuartanas las enfermedades mas comunes. Se compone de 115 CASAS de mediana construccion formando cuerpo de pobl.; entre ellas la del ayunt., tiene cárcel lóbrega y húmeda, una escuela de primeras letras concurrida por 26 niños y dotada con 2,160 rs.; igl. parr. dedicada al apóstol Santiago el Mayor, y un cementerio que en nada perjudica á la salud de sus vec. El TERRENO confina N. con el de Areus (1/2 leg.); E. el arroyo de Algas en la misma dist.; S. Horta, y O. Cretas (1); en él se encuentran 2 masías ó casas de campo, una venta llamada de Blay y una ermita al SO. de la v. sobre una colina dedicada á Sta. Rosa de Vitervo; próximo á la pobl. existen varios manantiales de cuyas escelentes aguas se surten los vec. El TERRENO es escabroso pero de buena calidad; le baña en parte el r. Argas del cual nos hemos ocupado en su art. correspondiente (V.); los montes son insignificantes y forman todos cord. en direccion N. y O.; se encuentran poblados de pinos, carrascas, robles pequeños, romeros, enebros y otros arbustos. Los CAMINOS conducen á los pueblos de su circunferencia encontrándose en regular estado. La CORRESPONDENCIA se busca en la estafeta de Cretas é la que se llevan las cartas para darles direccion en la adm. de Alcañiz. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino de regular calidad, garbanzos, guijas, cáñamo, higos, cerezas y otras frutas, siendo la principal cosecha la del aceite que en un año comun se recolectan 3,000 a.; hay ganado lanar, pero muy poco estimado por los daños que hace en el arbolado, y caza de conejos, perdices y tordos. IND.: la agrícola, 2 telares de lienzos comunes, una almazara de aceite con 3 prensas y 2 molinos harineros. POBL.: 113 vec., 450 alm. RIQUEZA IMP.: 106,760 rs.

LLEMANA (SAN ESTEBAN DE): l. en la prov. y dióc. de Gerona (5 horas), part. jud. de Olot (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (23), ayunt. de San Aniol de Finestras (1 1/4): SIT. en una hondonada, próximo á la carretera de San Feliú de Pallerols á Gerona, con buena ventilacion y CLIMA sano. Consta la pobl. de varias casas rurales, y una igl. parr. (San Estéban) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria; hay 2 capillas sit. sobre una sierra, bajo las advocaciones de San Ciprian y de la Virgen de Bell-lloch. El TÉRM. confina N. Mieras; E. Granollers de Rocacorba; S. La Barroca, y O. San Aniol de Finestras. El TERRENO es áspero y quebrado; la parte monntuosa contiene bosques arbolados

de robles, encinas y matorrales; le fertiliza la riera de Llemana y de Granollers. Los CAMINOS son de herradura y carreteros; los primeros locales, y los segundos provinciales. El CORREO lo recogen en Amer los interesados. PROD.: trigo, legumbres y vino; cria ganado lanar, de cerda, y el vacuno necesario para la labranza; y caza de conejo, perdices y liebres. POBL.: 19 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 2.685,200. IMP. 67,130.

LLEMANA (SAN MARTIN DE): l. cab. de ayunt. que forma con Granollers de Rocacorva, Las Sierras y Llorá en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y una capilla dedicada á San Nazarios. El TÉRM. confina con Ansias y Barroca del part. de Olot, y con los demas pueblos con quienes forma ayunt. El TERRENO participa de monte y llano, le cruzan varios CAMINOS loscales. PROD.: trigo, legumbres, aceite y vino; cria algun ganado y caza. POBL.: 31 vec., 130 alm. CAP. PROD.: 1.975,200. IMP.: 49,380.

LLEME: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y feligresia de San Juan de *Cenero* (V.). POBL.: 5 vec., 19 almas.

LLEN Y ARGANZA: desp. dependiente del ayunt. de las Venguillas en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (15 leg.). Se compone de 1,649 fan. de tierra de las que 270 son de prados y 079 de monte de encina: las de tierra de labor y estan distribuidas en 3 hojas llamadas Arganza, La Fuente y la Higuera. POBL.: 2 vec., 6 alm.

LLENA: sierra en la prov. de Tarragona, forma parte del límite N. de esta, corresponde al part. de Falset y térm. de Ulldemolins.

LLENA: cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tomarite: pertenece en lo civil al pueblo de Valdellou y en o ecl. al prior de Piñana, cura de Andaní, quien en el dia concede autorizacion al de Valdellou para casar, bautizar y otras facultades; el TÉRM. se estiende sobre 1/2 hora, y su TERRENO bastante llano está casi todo plantado de viñedo y poco olivar; es todo de secano y solo la casa de los Badias tendrá como de una á dos yuntas de huerta: el arbolado consiste en un un pequeño pinar inmediato á la casa del Señor. PROD.: vino, poco aceite y en la huerta toda clase de hortazas: calculándose el producto que daba á su Señor la décima de este coto, 2,000 rs. vn. anuales.

LLENA (LA): ald. con alc. p. agregada al pueblo de Laduas en la prov. de Lérida (14 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (12): se halla SIT. en un terreno montuoso y escarpado, donde reinan todos los vientos; siendo su CLIMA frio, húmedo y nebuloso en invierno, las 6 CASAS que la forman estan dispersas por el térm. á dist. unas do otras, y algunas tienen pozos y balsas, cuyas aguas aprovechan los vec. para sus usos domésticos: tiene una igl. (San Saturnino) cuyo curato es de entrada y se halla servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. ó del diocesano, y un pequeño cementerio: el TÉRM. confina por el N. con los de Terrarola y Timonedo; E. Ladurs; S. Clará, y O. Castellá; dentro de él hay varias fuentes de aguas abundantes y dos ermitas dedicadas la una á San Salvador del Villaró y la otra á la Vírgen de la Concepcion, llamada de la Serra, por pertenecer á la casa de este nombre: pasa por él un arroyo nombrado Torrent-Riart, que no proporciona ningun riego al TERRENO: este es de mala calidad, montuoso secano y poblado de pinos, robles y algunas encinas: los CAMINOS son de herradura y comunican con los pueblos circunvecinos, pasando el que dirije de Solsona á Orgañá, que es mas recto que el que para el mismo punto va por Oliana, si bien este es mas frecuentado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Solsona. PROD.: centeno, avena, escaña, poca cebada y bastantes patatas; cria ganado lanar y cabrio, y caza de conejos y perdices. POBL.: 9 vec., 51 alm. CAP. PROD.: 32,860. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLENAIRE: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

LLENCIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Martin de *Suerna* (V.). POBL.: 10 vec., 53 almas.

LLENCIAS: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fonsagrada y felig. de San Juan de *Baos* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

LLENDELENA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Pelayo de *Olloniego* (V.).

LLENDEPIN: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudrillero y felig. de San Martin de Luiña. SIT. entre los r. Uncin y Esqueiro. PROD.: patatas, escanda algun maiz y pastos. POBL.: 15 vec., 55 alm. (V.).

LLERA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (14 leg.), part. jud. y dióc. de Llerena (4), aud. terr. de Cáceres (24), c. g. de Estremadura. SIT. en un valle denominado al O. por una altura llamada el Cerro de la Vírgen, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S., y se padecen tercianas: tiene 220 CASAS de un solo piso, en 9 calles, 1 plazuela y 1 plaza, casa de ayunt. sin cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 45 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á San Secastian, con curato de entrada y de provision de S. M. á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares, como perteneciente á la de Santiago; y en los afueras 1 ermita llamada de Tentudia, y el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente que hay en la plaza y 6 en las inmediaciones. Confina el TÉRM. por N. con el de Hornachos; E. Valencia de las Torres; S. Usagre; O. Hinojosa del Valle y Ribera del Fresno, á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende 3,000 fan. roturadas, las 500 de primera clase, 1,000 de segunda y 1,500 de tercera que son muy inferiores; una deh. boyal de pasto para 2,200 cab.; otro de monte de encina y pastos, que hace 5,000 cab. en la cual, la mitad del disfrute de invierno corresponde á la encomienda de Hornachos; y por último la llamada del Canchal del Rey tambien de pastos. Le baña 2 r. que aislan el pueblo por N., O. y S. llamados Matachel y Retin, que despues se unen y entran en el Guadiana. El TERRENO es casi todo quebrado con poco monte bajo y algunas huertas al rededor de la v.: los CAMINOS vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Llerena por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, lino, legumbres y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda, 20 pares de mulas de labor, 50 de bueyes y varias colmenas, y se cria toda clase de caza menuda. IND. y COMERCIO: 2 molinos harineros, 3 tahonas; se esporta el fruto del pais. POBL.: 220 vec., 840 alm. CAP. PROD.: 1.228,928 rs.: IMP.: 182,516. CONTR.: 18138 rs. 30 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 13,552 rs. 24 mrs. del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion y se cubre con el fondo de propios.

LLERA (SAN ANTOLIN DE LA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (2). SIT. en una eminencia con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 47 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de La Lastra, La Cerra y El Canto. Para surtido de los vec. hay 7 fuentes de esquisitas aguas. La igl. parr. (San Antolin) está servida por un cura de ingreso y de patronato de S. M. Contiguo á la igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. felig. de Selorio, E. con la de Pernus; S. con la de Pandos, y O. con la de Priesca. El TERRENO la mayor parte montuoso es de buena calidad: en la montaña llamada *Cualmayor* se crian algunas encinas, matas bajas y pastos: hay algunos sotos plantados de castaños, robles, llameras, nogales y frutales de varias clases: y le baña el arroyo de lo Canos el cual se forma de las fuentes y desagua en el r. *Pernus*. Los CAMINOS se dirigen á Lastre, Villaviciosa y Colunga. PROD.: trigo, maiz, judias, patatas, castañas, nueces, avellanas, frutas y pastos: se cria ganado vacuno y lanar; y hay caza de perdices y algunos zorros. POBL.: 51 vec., 205 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

LLERA (LA): barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Somiedo y felig. de San Miguel de la *Llera* (V.). POBL.: 4 vec., 27 almas.

LLERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Antolin *Mártir* (V.). POBL.: 28 vec., 141 almas.

LLERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrejos* (V.).

LLERANA: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Saro (1/2). SIT. á las márg. de los r. Rubionzo y la Seca, circuido por las cuestas de Cerrizuela, Carriano, y a de su mismo nombre: su CLIMA es templado y sano pues no

se padecen mas enfermedades comunes que algunas pulmonias y catarros. Tiene 70 **casas**, escuela de primeras letras para ambos sexos, cuyo maestro percibe la retribucion en especie; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas propiedad del pueblo; y buenas aguas potables de los r. Confina N. Esles; E. San Roque de Riomiera; S. Abionzo, y O. Saro; á 1/2 leg. el mas distante: en su **térm.** se encuentran los cabañales de Llerana, la Ormaza, la Cruz, la Calavera, Gamonal y Abriga. Su **terreno** es de buena calidad: bañan la pobl. los r. Rubionzo y la Seca, como hemos dicho antes, los cuales reunidos despues de pasar por los barrios de Coterillo, Acebal, la Acebosa y la Gandarilla, á la embocadura del puente de Llerana, toman este nombre que conservan hasta su confluencia con el Pisueña. Hay 3 montes denominados Cueto, Robredo y la Barda cubiertos de roble y haya. Los **caminos** son locales. Recibe la **correspondencia** de Santibañez los domingos, miércoles y viernes por la tarde, y sale en los mismos dias. **prod.**: maiz, trigo, alubias y buenos pastos, lo cual constituye su principal cosecha; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y anguilas. **ind.**: 11 molinos harineros. **comercio**: esportacion del ganado. **pobl.**: 58 vec., 440 alm. **contr.**: con el ayunt.

LLERANA: r. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: se forma de los riach. Coterillo y Rubionzo reunidos en el barrio de la Magdalena (pueblo de Llerana): corre luego por predios particulares del barrio de Rebuelbo; entra en térm. de Saro, y baña los barrios de Rucabo, Quintanal, Barriosaro y Saro, por donde se une al Pisueña en el sitio denominado *Entre-Rios*: recorre con el nombre de Llerana un espacio de 3/4 de leg. por un lecho de 20 á 25 pies: cria pesca de truchas, anguilas y otros peces: le cruzan varios puentes de madera, y uno de piedra silleria en el barrio de la Magdalena de 4 arcos y construccion sencilla, pero sólida; tiene 12 pies de ancho y unos 30 de altura desde la superficie de las aguas hasta la cubierta: se hizo en los años 1787 y y 1788 á espensas de Doña T. Setien que tambien costeó la fáb. de la igl. de aquel pueblo.

LLERANA: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, se halla en el pueblo de su mismo nombre, está poblado de árboles de roble, y tiene terreno erial que solo prod. rozo ó sea esquilmo de argoma menuda.

LLERANDI (San Cosme): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, part. jud. de Cangas de Onis, ayunt. de Parres. **sit.** cerca del r. *Piloña*. Tiene 42 **casas** y una igl. parr. aneja de la de Sta. Maria de *Biabaño* (V.). **pobl.**: 42 vec., 154 alm.

LLERENA (dióc. de): es *vere nullius*, correspondiente á la órden militar de la caballeria de Santiago, con el título de Priorato de *San Marcos de Leon*, por ser esta real casa la matriz en la c. de Leon; el terr. está dividido en diferentes porciones; pero siendo el principal el comprendido en las 2 prov. de Estremadura, en el que se hallan reunidos 91 pueblos, se ha fijado la residencia del obispo-prior en la c. de Llerena como cap. de la dióc., y este terr. separado es el específicamente denominado dioc. de Llerena, el cual confina por N. con las dióc. de Plasencia y Coria; E. los prioratos de Magacela y Zalamea de la órden de Alcántara y dióc. de Córdoba; S. dióc. de Sevilla; O. dióc. de Badajoz y reino de Portugal, estendiendose 30 leg. de E. á O. y 20 de N. á S. con corta diferencia: el resto del obispado-priorato lo componen las vicarias de Castilla, Galicia y Andalucia, enclavadas en otras dióc. Para la adm. de justicia está dividido el terr. de Estremadura por su mucha estension en 2 provisoratos ó tribunales, establecidos en las c. de Llerena y Mérida; para las vicarias de Galicia y Castilla hay otro provisor en Leon, y en las de Andalucia se ejerce por sus respectivos vicarios, con las apelaciones en todos al tribunal especial de las órdenes militares. Los curatos se proveen en general por S. M. como Gran Maestre de la Orden, á propuesta del referido tribunal prévia oposicion, escepto algunos que son de patronato peculiar de obispo-prior, ó de otros señores en quienes radica este derecho, y de que nos haremos cargo en sus artículos respectivos, recayendo la eleccion en los caballeros Santiaguistas de aquella real casa. El terr. de esta dióc. no es todo el de la Orden de Santiago en España: corresponden á estos caballeros otros muchos distritos que pueden verse tratándose de esta órden militar.

Los pertenecientes á San Marcos de Leon, número de pueblos, parr., anejos, santuarios y personal de todos se contienen en el estado siguiente:

PROVISORATOS Y VICARIAS.	PROVINCIAS	Número de pueblos.	Idem de parroquias.	Id. de anejos.	CONVENTOS: Con culto.	CONVENTOS: Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS: Entrada.	Primer ascenso.	2.° Idem.	Término.
Provisorato de Llerena.	Badajoz.	48	43	11	21	14	103	42	42	1	272	182	13	8	15	7
Id. de Mérida.	Id.	43	42	2	10	4	63	42	20	»	145	113	9	16	10	7
Vicaría de Benamejí. .	Córdoba.	2	2	»	1	»	2	2	1	4	30	10	1	»	»	1
Id. de Berrueco Pardo.	Salamanca.	11	3	8	»	»	7	3	8	»	10	11	1	»	1	1
Id. de Destriana. . . .	Leon.	1	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Id. de Porto.	Id.	4	1	3	»	»	2	1	3	»	2	8	1	»	»	»
Id. de Sancti-Spiritus..	Salamanca.	1	1	»	»	»	1	1	1	»	2	2	»	»	»	1
Id. de Villalba de la Lampreana.	Zamora.	9	6	3	»	»	1	6	2	»	3	10	1	»	4	1
Id. de Villanueva del Ariscal.	Sevilla.	3	3	»	1	»	1	3	1	»	12	7	3	»	»	»
Id. de Vilar de Donas.	Lugo.	(*)	5	3	»	»	»	5	1	»	»	5	4	1	»	»
Id. de Villar de Santos.	Orense.	(**)	7	4	»	»	»	7	2	»	»	9	2	2	2	1
Total.		122	111	34	33	18	180	113	83	5	470	359	35	27	33	19

(*) Todas las parroquias de esta vicaria se componen de cas. esparcidos.
(**) En igual caso se halla esta vicaria.

LLERENA: provisorato ó part. ecl. en la dióc. de San Marcos de Leon, órden de Santiago, cuyo obispo-prior reside en la c. de Llerena. Forma este provisorato el terr. de uno de los tribunales de la órden, el cual se compone del provisor, promotor fiscal y notario, y conoce en primera instancia de los asuntos contenciosos de su comprension: en este provisorato estan incluidas, como parte del mismo, las vicarias de Jerez de los Caballeros y Sta. Maria de Tudia, debiendo advertir en cuanto á la primera que solo corresponden al tribunal de las órdenes los asuntos gubernativos en los términos que ya hemos esplicado en el art. de Jerez y de Badajoz.

PROVISORATO DE LLERENA.

PUEBLOS.	PARTIDO JUDICIAL.	PROVINCIAS.	Número de parroquias.	Idem de anejos.	CONVENTOS. Con culto.	Cerrados.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer ascenso.	2.º idem.	Término.
Azuaga	Llerena.	Badajoz	1	1	1	»	4	1	2	»	13	8	»	»	»	1
Aillones	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	1	»	5	5	»	»	1	»
Berlanga	Id.	Id.	1	»	»	»	6	1	1	»	16	6	»	»	1	»
Bienvenida	Fuente Cantos.	Id.	1	»	»	»	2	1	1	»	9	4	»	»	1	»
Calzadilla de los Barros.	Id.	Id.	1	»	»	»	2	1	»	»	3	3	1	»	»	»
Casas de Reina	Llerena.	Id.	1	1	»	»	3	1	2	»	1	4	1	»	»	»
Campillo	Id.	Id.	1	»	»	»	4	1	1	»	1	3	1	»	»	»
Fuente del Maestre	Zafra.	Id.	1	»	1	1	5	1	2	»	18	4	»	»	»	1
Fuente del Arco	Llerena.	Id.	1	1	»	»	2	1	»	»	2	2	»	1	»	»
Granja de Torrehermosa.	Id.	Id.	1	1	»	»	6	1	1	»	5	5	»	»	1	»
Guadalcanal	Cazalla.	Sevilla.	3	1	3	1	12	3	3	»	28	18	»	2	1	»
Hinojosa del Valle	Almendralejo.	Badajoz.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	2	1	»	»	»
Hornachos	Id.	Id.	1	»	1	»	2	1	1	»	10	4	»	»	1	»
Llera	Llerena.	Id.	1	»	»	»	1	1	1	»	2	3	1	»	»	»
Llerena	Id.	Id.	2	3	5	3	6	2	3	»	26	10	»	»	1	1
Maguilla	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	1	»	1	1	1	»	»	»
Medina de las Torres.	Zafra.	Id.	1	»	»	»	3	1	1	»	4	»	»	1	»	»
Puebla de Sancho Perez.	Id.	Id.	1	»	1	»	1	1	1	»	4	»	»	1	»	»
Puebla del Prior	Almendralejo.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Retamal	Llerena.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Ribera del Fresno	Almendralejo.	Id.	1	»	1	»	2	1	1	»	10	5	»	»	1	»
Santos de Maimona	Zafra.	Id.	1	»	»	1	2	1	1	»	13	6	»	»	»	1
Usagre	Fuente Cantos.	Id.	1	»	»	»	2	1	»	»	7	5	»	»	1	»
Valverde de Llerena.	Llerena.	Id.	1	»	»	»	2	1	»	»	3	5	1	»	»	»
Valencia de las Torres.	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	2	»	2	5	1	»	»	»
Vicaria de Jerez de los Caballeros	Jerez.	Id.	6	»	4	5	10	6	1	»	29	23	»	1	3	2
Id. de Sta. Maria de Tudia.	Fregenal.	Id.	9	2	4	2	23	8	11	1	57	37	8	2	3	1
Total			43	11	21	14	103	42	42	1	272	182	13	8	15	7

LLERENA: part. jud. de ascenso en la prov. de Badajoz, aud. terr. de Cáceres, dióc. de su nombre, c. g. de Estremadura; se compone de una c., 17 v. y 2 ald. que forman 18 ayunt. en 20 pobl., cuyos nombres, estadística y dist. entre sí á la cab. del part., aparecen al final de este artículo.

SITUACION. Al SE. de la prov., es de CLIMA templado, aunque el verano se deja sentir con esceso; reinan los vientos N. y S., y se padecen intermitentes de todos tipos, catarrales y pleuserias. Confina al N. con el part. jud. de Almendralejo; NE. el de Castuera; E. el de Fuente-Obejuna (Córdoba); S. el de Cazalla (Sevilla); O. el de Fuente de Cantos, estendiéndose 10 leg. de N. á S., lo mismo próximamente de E. á O. en sus puntos mas escéntricos, cuya figura es un pentágono irregular, con 24 leg de periferia y sobre 31 cuadradas de superficie: la cap. del part. se halla al estremo O., sin ningun otro pueblo mas allá de su término, hallándose derramados al E. casi todos los demas á dist. de 1 á 7 leg.; cuya distribucion aunque irregular, admite pocas variaciones, por la sit de la c. de Llerena, que no puede menos de ser la cab. del part. El TERRENO en lo general es llano por el N., NE., E. y SE.; en los confines del part. hácia estas 3 regiones, empiezan montes altos de encina, que cubren un espacio dilatadísimo, y forman los montes de Torozos, del Campillo, etc.: á las inmediaciones de la cap. principian á formarse al S., SO. y O., prolongadas cadenas de montecillos y cumbres, cuyos valles sirven de lecho al Viar y Bembezar; áspero y poblado de maleza por estos lados, se presta poco al cultivo y sin embargo hay considerables plantaciones de olivos y viñedos, en no pocas haciendas diseminadas en las lomas y gargantas de Fuente del Arco y Reina. El pueblecito de Malcocinado, segregado no hace mucho de Guadalcanal (Sevilla) de quien era ald., se halla sit. en las lomas que dominan el valle formado por las de Guadalcanal y Valverde, plantándolas de olivos: tambien siembran algunos cereales, y de todos modos su posicion en una carretera concurrida hoy y desierta pocos años hace, merece ser considerada y señalarse térm. al dicho pueblo, que ha hecho praderas y arbolados en desiertos hospitalarios, poniendo coto á las demasias á que daba lugar esa circunstancia. Las ald. de Cardenchosa y los Rubios, separadas tambien de Fuente-Obejuna (Córdoba), principian á formar el núcleo de otras nuevas pobl., siempre necesarias en aquel pais, rico de terrenos incultos por la poca concurrencia de brazos trabajadores.

RIOS. Nacen en los térm. de Maquilla, Azuaga y Granja de Torre-hermosa los r. *Matachel*, *Bembezar* y *Sujar*, que son tributarios el primero y último de Guadiana y el segundo de Huelva: le atraviesan otras corrientes menos notables, como *Guadaméz*, *Culebras*, *Corbacha*, *Retin*, *Villamartin*, *Palomas* y otros que ningun obstáculo serio oponen á las comunicaciones entre los pueblos y la cap., escepto la Corbacha, que dificulta el paso de Aillones, y Matachel que imposibilita muchas veces el de Campillo y Retamal; estos dos pueblos deberian ser del part. de Castuera.

CAMINOS Y CORREOS. Todas las comunicaciones entre los pueblos del part., son vecinales, de herradura la mayor parte, intransitables en muchas temporadas, sin embargo de que sea el paso mas frecuente desde Almaden á Sevilla por la Granja de Torre-hermosa; los correos se reciben en la estafeta de Llerena, ó al paso de los conductores de Badajoz y Andalucia.

PRODUCCIONES. Abundan los cereales de toda especie, legumbres, frutas, y cuanto es consiguiente á la copiosidad de sus muchas aguas; viñedos y olivos cubren los cerros de San Miguel y San Cristóbal, que tocan casi á las calles de la cap., y

en donde empiezan los estribos de Sierra-Morena; se mantienen buenas ganaderias de todas clases, y no escasea la caza mayor y menor.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Los únicos artefactos de este part. jud. son el de Alfareria en la cap. y Berlanga, bayetas en este último punto, algunos telares de lienzos y los molinos harineros y de aceite de casi todos los pueblos: se celebran ferias en Azuaga, Berlanga y Llerena, en donde se presentan toda clase de géneros y ganados.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 133, de los que resultaron absueltos de la instancia 27; libremente 21; penados presentes 77; contumaces 8; reincidentes en el mismo delito 2, y en otro diferente 16; de los procesados 14 contaban de 10 á 20 años de edad, 80 de 20 á 40, y 31 de 40 en adelante; 125 eran hombres y 8 mugeres; 49 solteros y 76 casados; 68 sabian leer y escribir, y 57 ignoraban lo uno y lo otro; 11 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 114 artes mecanicas; de los 8 reos prófugos no consta la edad, el estado, la instruccion y el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 85 delitos de homicidio y de heridas, con 2 armas de fuego de uso lícito, 15 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 15 instrumentos contundentes y 51 instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos, pues, con el siguiente cuadro sinóptico y escala de distancias

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al remplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTOTES.										Jóvenes alistados por séries.															
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Totál.	Cupo de sold. corr. á una qta. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. m.	
Aillones	LLERENA Y BADAJOZ.	426	1798	208	4	212	208	1	1	6	1	6	»	29	10	12	25	8	11	4	96	3'7	82198	10806	93004	29812	69 33	16 20	32'05
Azuaga		1146	4500	411	15	426	411	1	1	8	1	7	»	52	47	28	7	3	»	»	137	7'5	882651	90200	972815	116621	101 26	25 31	11'79
Berlanga		986	3410	434	»	434	434	1	1	8	1	7	»	73	40	52	29	21	10	3	228	7'2	400220	129000	529220	102345	103 27	30 »	19'34
Campillo		263	1002	155	2	157	154	1	1	6	1	6	»	13	9	7	11	12	3	1	56	4'»	106376	8094	114470	16808	63 31	16 26	14'69
Casas de Reina		123	480	92	»	92	92	1	1	4	1	5	»	8	6	4	4	3	»	1	26	4'»	89768	8129	97897	9463	73 32	19 24	9'67
Fuente del Arco		280	1100	120	»	120	120	1	1	6	1	6	»	10	15	13	6	13	8	5	70	2'6	198348	21740	220088	18779	67 2	17 2	8'53
Granja de Torre-hermosa		509	1780	240	2	242	240	1	1	6	1	6	»	29	23	20	24	9	11	6	122	4'1	246000	28216	274216	26568	52 7	14 31	9'69
Higuera		60	275	51	»	51	51	1	1	2	1	4	»	7	»	2	3	1	1	2	16	0'5	76220	2800	79020	6527	108 27	23 25	8'26
Llera		220	840	134	2	136	134	1	1	6	1	6	»	13	12	6	7	5	2	3	48	2'2	166315	16201	182516	18139	82 15	21 20	9'94
Llerena		1284	4990	466	11	477	466	1	1	8	1	7	»	65	46	47	43	31	30	10	272	11'»	1462013	199006	1661019	175551	136 26	35 6	10'57
Maguilla		120	440	84	»	84	83	1	1	4	1	5	»	4	5	8	2	2	3	2	26	1'3	160221	12150	172731	17347	144 15	42 11	10'06
Malcocinado (*)		»	»	74	2	74	63	1	1	4	1	5	»	10	2	3	1	5	1	3	25	1'1	»	»	»	»	»	»	»
Reina		115	430	89	»	89	86	1	1	4	1	5	»	19	9	5	3	3	3	1	43	0'9	106033	14200	120233	8215	71 15	19 4	6'83
Retamal		62	225	47	»	47	47	1	»	2	1	4	»	2	2	2	»	»	»	»	6	0'5	25309	2400	27709	3676	59 10	16 11	13'27
Trasierra		111	440	97	»	97	96	1	1	4	1	5	»	11	»	5	8	8	4	3	34	0'9	86150	9000	95150	5945	53 19	13 17	6'25
Valencia de las Torres		135	1230	99	6	105	98	1	1	4	1	5	»	49	»	3	3	3	2	4	32	4'5	310772	12000	322772	21588	49 21	17 19	6'69
Valverde de Llerena		270	1120	176	»	176	174	1	1	6	1	6	»	10	19	20	12	15	2	6	84	2'5	108210	13000	121210	15661	58 »	14 »	12'92
Villagarcia		478	1822	235	1	236	233	1	1	6	1	6	»	19	24	14	4	14	4	1	80	4'2	380706	28900	409606	35101	73 15	19 9	8'57
Totales		6588	25852	3212	45	3257	3192	18	17	94	18	101	»	393	269	251	192	149	95	52	1401	53'7	4887510	605842	5493352	628146	91 7	24 10	11'44

(*) Este ayunt. de nueva creacion, pertenecia antiguamente á la prov. de Sevilla, y la intendencia de Badajoz no habiendo podido adquirir los datos necesarios sobre su pobl., su riqueza imp. ni las contr. que pagaba, omitió de incluirle en la matrícula catastral de 1843, por cuya razon estos datos faltan en este cuadro.

LLERENA, cab. del part. y dióc.

2 1/2	Aillones.																
5	3	Azuaga.															
3	1	2	Berlanga.														
6	5	4	5	Campillo.													
1	3	5	3	6	Casas de Reina.												
6	4	2	3	4	6	Granja de Torre-hermosa.											
4	6	8	5	5	5	6	Llera.										
3	3	6	3	4	4	4	2	Maquilla.									
1 1/2	3	5	3	6	1/2	7	5 1/2	4 1/2	Reína.								
6	6	6	6	1	7	5	4	4	7 1/2	Retamal.							
1	3	5	3	6	7	7	5	4	1	7	Trasierra.						
3	4	8	6	5	4	8	1	2	4 1/2	4	4	Valencia de las Torres.					
3	2	3	2	6	2	5	7	6	2	7	2	6	Valverde de Llerena.				
1	3	5	3	6	2	7	3	2	2 1/2	6	2	2	4	Villagarcia.			
19	22	21	18	17	20	21	15	18	20 1/2	16	20	15	21	19	Badajoz, cap. de prov.		
24	31	28	26	22	25	25	21	22	25 1/2	21	25	21	22	23	14	Caceres, aud. terr.	
67	69 1/2	72	70	61	68	63	63	64	68 1/2	61	68	64	70	66	64	49	Madrid.

LLERENA: c. con ayunt. en la prov. de Badajoz (19 leg.), part. jud. de su nombre, residencia de la silla diocesana del priorato de San Marcos de Leon, órden de Santiago; aud. terr. de Cáceres (24), c. g. de Estremadura, con adm. subalterna de rentas y loterias, tribunal eclesiástico y comandancia de armas.

Situacion y clima. Se halla al estremo E. de su part. en una llanura al pie de la llamada Sierra de San Miguel, que la domina por el S. y que con la de San Bernardo se encadenan con Sierra-Morena; su clima es algun tanto cálido y se padecen irritaciones gástricas y fiebres intermitentes.

Interior de la pobl. y sus afueras. Conserva la c. su recinto amurallado casi entero, en cuyo ámbito estan repartidas diferentes torres, redondas ó cuadradas, en parte de ladrillo y en parte de tapias de argamasa: varias casas se han apoderado de los cubos y las murallas, y desaparecen por este motivo con mucha frecuencia á la vista del observador: tiene 5 entradas principales y 12 portillos; encontrándose al S. de la c. dos arrabales, y componen toda la pobl. 1,140 casas, la mayor parte de dos pisos, ademas de los graneros necesarios en un pais agricola. en 66 calles bastante bien alineadas, cuyo empedrado está muy destruido; 11 plazuelas llamadas del Pasquin, de San Juan de la Libertad, de Santiago de la Caridad, del Peso, del Toledillo, del Conde, de los Ajos, de la Fuente Pellejera y de Sta. Ana, y la plaza de la Constitucion de 81 varas de long. y 51 de lat., en la cual se hallan las casas consistoriales de buena construcion, aunque destruidas por algunas partes, cárcel pública, carniceria y al hondiga. Ademas de estos establecimientos hay en la c. 10 posadas; un cuartel de caballeria, que hace cerca de 300 caballos; teatro en que cogen mas de 500 personas; tercia de maestrazgos; pósito; plaza de toros; matadero; escuela de primeras letras para niños, dotada con 5,500 rs, pagados de una obra pia, llamado de Barbas, y asisten 150; otra de niñas en que se educan 50, dotada con 2,200 rs. de los fondos de propios; 4 conventos de frailes y otros 4 de monjas, de los que solo está habitado el de Sta. Clara: uno de los de religiosos estaba destinado á hospital del órden de San Juan de Dios, y en el dia se ha mandado reponer por la Diputacion Provincial, dotándolo con los fondos de la obra pia de Don Diego Fernandez Barba, y los que eran del mismo hospital; otro hospital de mugeres, llamado de Sta. Catalina, sostenido de limosnas y de los productos del censo y renta que paga la plaza de toros cuando hay funciones: 2 igl. parr. dedicadas á Sta. Maria de la Granada y Santiago; la primera de curato de término, de patranato de S. M. que lo provee á propuesta del tribunal especial de las órdenes militares como perteneciente á la de Santiago, es la primera y principal igl. de la dióc. ó priorato, y está servida por el párroco, 2 tenientes, 11 presbiteros seculares, 2 secularizados y 4 esclaustrados de los que uno obtiene el destino de sochantre; un sacristan mayor, 2 menores, el organista, 4 acólitos, un maestro de ceremonias, un follador y campanero, nombrados estos, á escepcion de los acólitos que lo son por el párroco, por ayunt. en representacion del Gran Maestre; de los presbiteros seculares, 8 son capellanes del rey, cuyas capellanias fundadas por Juan Escudero, son de propiedad de tribunal de las Ordenes: el edificio de esta para es sólido, de órden compuesto; sus paredes y bóveda son de piedra y ladrillo, la torre de ladrillo solo, la cual tiene 72 varas de alto; en ella se encuentra el reloj y encima una figura colosal de hierro, que gira como beleta: el templo es de 3 naves, con un organo, 2 coros alto y bajo, ornamentos y alhajas suficientes para el culto con toda decencia: dentro de la misma igl. está enclavada la capilla de San Juan Bautista, patronato especial del señor Bonde de Sta. Coloma y de Cifuentes, el cual provee las capellanias, y los individuos que las obtienen están sujetos al ob. de Badajoz; fué fundada á espensás del licenciado Luis Zapata en 1519; está servida por 9 sacerdotes que uno de ellos es capellan mayor, presidente y dignidad ecl., 6 capellanes de número, y 2 capellanes menores; 2 sacristanes nombrados por el patrono, los cuales han de ser clérigos tonsurados al menos, 2 acólitos y un organista. La parr. de Santiago es curato de segundo ascenso y tambien de la orden, está servida ademas del párroco, por 6 capellanes coadjutores de fundacion de D. Alonso de Cárdenas y su provision corresponde al conde de la Puebla; 3 presbíteros esclaustrados, el uno con el destino de teniente y otro con el de sochantre, nombrados por el diocesano; 2 sacristanes nombrados por el mismo señor conde como patronato y 3 acólitos: el edificio es irregular en direccion de E. á O. con una nave, coro alto y bajo, un órgano de poco mérito y los ornamentos y alhajas suficientes, fué fundada por Don Alon-

so de Cárdenas, XL Maestre de Santiago que está enterrado en ella: tiene 3 suburbios, que son Canta el Gallo, Rubiales y los Molinos: hay una ermita en la plazuela de la Libertad, llamada del Espíritu Santo; otra en el arrabal de San Pedro, con la advocacion de este santo; otra dedicada á San Miguel en lo alto de la sierra del mismo nombre, y por último la llamada de San Marcos, por ocupar el mismo sitio de otra ant. dedicada á dicho santo, sobre cuyas ruinas se edificó la nueva en union del cementerio de bastante capacidad para el pueblo. Se surte de aguas potables en 2 fuentes dentro de la c., la principal en la plaza de la Constitucion, la cual tiene un pilon y taza con 4 caños, y la otra se titula Pellegera y existe en la plaza de su nombre; se cuentan hasta 59 en diferentes sitios fuera de ella, y la rodean por todos lados muchas huertas que sirven de paseo y dan al pais un aspecto pintoresco.

Término. Confina al N. con el de Villagarcía y la Higuera; E. Maguilla y Aillones; S. Trasierra; O. Montemolin, á dist. de una á dos leg., y comprende 4,000 fan. de tierra roturada, de las cuales son 1,092 de primera calidad y las restantes de segunda y tercera; una deh. de puro pasto llamada del Encinar, que contiene 4 millares poblados de encina y 7 de pasto y labor llamados Buenvecino, Valdelaolla, Arroyo-molinos, Mingarro, Hondo, Canchal y Carneril; 10 ahijaderos; 2 baldios llamados el Zage y Valdelagrulla; 350 fan. de olivar; 120 de viña, y 91 de regadío que ocupan 51 huertas. Le bañan 3 arroyos perennes llamados Arroyo-macho, rivera de Villamartin y la de los Molinos, en la que hay 17 de estos artefactos harineros y algunas huertas; la de Villamartin tiene un puente construido en el reinado de Cárlos II, y reedificado en 1839.

Circunstancias del terreno. En lo general es bueno para toda clase de semillas: por la parte de N. y E. es llano: al S. y O. quebrado; en el primero de estos dos puntos se halla la sierra de San Miguel, desde cuya altura se divisan casi todos los pueblos del partido y muchos de los de Zafra, Fuente de Cantos y Almendralejo.

Caminos. Son de pueblo á pueblo y todos de herradura y en mal estado, aunque transitan carruages de todas clases.

Comercio. Hay adm. subalterna compuesta de administrador, interventor y mozo de oficio: el general llega los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados; el de Badajoz y su tránsito con direccion á Sevilla, llega los lunes, miércoles y sábados, y sale los martes, jueves y sábados; el de Sevilla llega y sale respectivamente á las mismas horas que entra y sale el de Badajoz: no hay diligencias ni pasan por esta ciudad.

Producciones. Trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, habas y otras semillas llamadas menores; miel, aceite y vino: se mantiene ganado lanar, que se calcula en 20,000 cab.; cabrio en 1,000; de cerda en 2,000; vacuno, en 200; y hasta 800 de caballerías de todas clases de labor, silla y carga; se cria abundante caza menor y animales dañinos.

Industria y comercio. 5 tejedores de lienzos comunes, una fáb. de sombreros, una de curtidos, 2 de aguardiente, 3 de jabon blando, una de jabon de piedra, una de belas de cera, una de tinajas, 6 tahonas, 17 molinos harineros, 2 de aceite y todos los demas oficios mecánicos para las necesidades de la vida. Se esportan para Sevilla y Portugal la lana y toda clase de frutos sobrantes, importándose géneros de vestir en un almacen de paños del reino por mayor y menor, y 12 tiendas de quincalla y comestibles: se celebra una feria el 21 de setiembre que dura 8 dias, concedida por real cédula de Enrique III, en 10 del mismo mes de 1365, y un mercado todos los martes por privilegio de los Reyes Católicos; pero este hace muchos años que no está en uso.

Poblacion, riqueza y contribucion. 1,284 vec., 4,990 almas. cap. prod.: 15.858,713 rs. imp.: 1.661,019. contr.: 175,751 rs. 4 mrs. presupuesto municipal: 65,527 rs. 32 mrs., del que se pagan 6,600 al secretario, 3,300 á cada uno de los 2 médicos, y 2,200 al cirujano por sus dotaciones, y se cubre con el producto de propios, que consiste en rentas de los terrenos y deh. citados en su lugar.

Historia. Redúcese á esta pobl. la antigua *Regina Turdulorum* (V.) Nada se sabe de sus primeros tiempos con certeza, no es por lo mismo Rejiana, como dice el Diccionario Geográfico-Universal; este nombre le obtuvo *Reina*, que dista una leg. al S.; las dist. que señala el mismo Diccionario, son inexactas en su mayor parte. Dominada por los Sarracenos, fue reconquistada, por los años de 1241, por el obispo de Coria Jaime de Sanguineto. Ocupada por los moros fue tomada en 1241 por el XV maestre de Santiago, D. Rodrigo Iñiguez, habiendo sido por muchos años el asiento y morada de los maestres de la órden, como fueron D. Pelayo Perez Correa, D. Alonso de Cárdenas y otros. En el año 1340 celebró en ella cortes el rey D. Alonso XI de Castilla, y en 1641 el rey D. Felipe IV le concedió la merced de titularse c., en premio de los servicios prestados á las tropas mandadas por el general Don Agustin de Mejía, que se situaron en ella á la vista de Portugal: ademas el ayunt. tiene el privilegio de usar de dosel y tratamiento de señoría mediante el pago de 287 rs. 7 mrs. en cada quinquenio. En la guerra de sucesion fue el punto designado para hospital militar del ejército inglés; en la de la Independencia se dió en sus inmediaciones al sitio de Canta el Gallo entre esta c. y Fuente de Cantos el 11 de agosto de 1810, la batalla de este nombre, y fue saqueada por los franceses. Es patria del licenciado Luis Zapata, consejero de los reyes Católicos y del emperador Cárlos V, á quien se encargó la recopilacion del ordenamiento real y privilegios de la Mesta; concurrió á las Cortes de Toro, para la formacion de las leyes de este nombre; fue gobernador del consejo y se le dió por el emperador la arriesgada comision de apaciguar las comunidades de Castilla; del doctor Juan Azmezquita, consejero de Felipe II; del doctor Francisco de la Fuente, teólogo; del doctor Gabriel de Cárdenas, rector de la universidad de Salamanca; del doctor Fernandaz de Ribera, célebre médico; de Rodrigo de Cárdenas, general de los reyes Catolicos; de los Holquines y Marco Antonio Becerra, que hicieron señalados servicios á Felipe II en las guerras de Flandes, Francia y América, y de Juan del Pozo, cerrajero y relojero, de tan conocida habilidad, que fué llamado á Sevilla para hacer y colocar sobre la alta torre de su catedral, la giralda que aun subsiste, como lo atestigua el rótulo que se halla en la plaza de armas de dicha torre.

Hace por armas, en escudo una fuente en forma de taza, entre dos árboles verdes.

LLERET: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (28 horas); part. jud. de Sort (10), aud. terr. y c. g. de Barcelona (58), dióc. de Seo de Urgel (16). sit. encima de un monte, con mucha ventilacion y clima frio, mas que en ninguno de los pueblos circunvecinos: se compone de 9 casas é igl. parr. (San Cornelio y San Cipriano); al lado de las casas existe una fuente cubierta, cuyas aguas de superior calidad sirven para el abasto de la pobl. El térm. confina por N. con Añeto 1/2 hora; E. Lladorre una; S. Lladros 1 y 1/2, y O. Estahon 2. El terreno es montuoso, arenisco y pedregoso con algunos montes cerca del pueblo, pelados de árboles. caminos: uno que dirige al interior de la prov. en mal estado; se recibe la correspondencia de la estafeta de Ribera, por medio de un espreso, los jueves y domingos, y sale los miércoles y sábados. prod.: centeno, yerbas de pasto y ciruelas, única fruta que se conoce; cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de muchísimas perdices y cabras monteses. ind. y comercio: la que produce la cria del ganado. pobl.: 17 vec., 101 almas. cap. imp.: 13,582 rs. contr.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLEROSA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los *Infantes* (V.).

LLEROTA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, térm. jurisd. de Navines.

LLERS, antiguamente EL PERELLÓ: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (7 1/2 horas), part. jud. de Figueras, (1), aud. terr., c. g. de Barcelona (27 1/2): sit. en el Ampurdan, en la vertiente de una colina, rodeada de cerros por todas partes, escepto por la de Oriente, que se descubre la llanura, y ofrece hermosa perspectiva; a pesar de que reinan con frecuencia los vientos del N., el clima es templado y sano; las enfermedrdes comunes, son inflamaciones, pulmonias y fiebres intermitentes. Sus calles, aunque desiguales é irregulares, estan empedradas; hay casa consistorial; un hospital capaz para 30 enfermos, con su capilla en que se celebra misa casi diariamente; dos escuelas de instruccion primaria; una dotada con 1500 rs. vn. concurrida por 45 alumnos; y otra particular, cuyo maestro percibe una retribucion convencional de los 30 niños, que asisten á ella; 3 fuentes de aguas frescas, ligeras y saludables dentro de la v., y un abre-

vadero para las caballerias; contiguo á esta se balla otra nombrada de Vilademont, de cuyas aguas se surte el vecindario, y las sobrantes, despues de proveer un lavadero público inmediato, se dirigen por un sólido acueducto subterráneo, á los espaciosos depósitos ó aljibes de la plaza de San Fernando de Figueras; la igl. parr. (San Julian y Basilisa) se halla servida por un cura de segundo ascenso, un beneficiado de patronato real y 3 de laical; este templo es de construccion moderna, de una nave con 9 altares, torre con 4 campanas, el reloj con 2, y no está aun concluida la fachada; tambien hay una capilla dedicada á San Sebastian, en que se celebra misa solo el dia del santo: no hay mas edificio notable que un cast. ant. del tiempo de los moros, sit. en lo mas elevado de la pobl., con muy sólida muralla, y una torre en su centro; ha estado fortificado durante la última guerra civil, y ocupado por un comandante de armas y un destacamento de tropa para su defensa, por considerarlo punto importante; anteriormente estaba circuido de unos fosos, que se llenaban con las aguas de la fuente de Vilademont; el cementerio se halla al E. de la v. en paraje ventilado, cercado de tapia y cerrado con una verja de hierro. El **TÉRM.** confina N. Terradas y las Escanlas; E. Pont de Molins, Cabanas y Vilabertran; S. Figueras, Aviñonet y Vilafant, y O. el mismo Aviñonet, Vilanant, Palau y Surroca: se estiende 1 hora de N. á S. é igual dist. de E. á O ; en él se encuentran los barrios nombrados Hostalets, Lavall y Mas Vidal, el primero al E. 1/2 hora dist. de la v., en la carretera de Francia; el segundo á tiro de fusil hácia la misma parte, y el tercero al O. á unos 500 pasos de dist.; la ermita de San Quirico y Sta. Julita, está en igual direccion á 1/2 hora: es propiedad de la casa de Molar, y en ella se celebra misa el dia siguiente á la pascua de Pentecostés; se ven esparcidas por el térm. 8 casas de labranza, y algunas ruinas ó restos de ant. fortalezas. El **TERRENO** es desigual, montuoso, árido, de secano, cubierto en parte de rocas, pero casi todo cultivado, en fuerza de la asídua laboriosidad de sus hab.; abundan las canteras de cal y yeso, y existen indicios de carbon mineral; varios arroyos se forman de las vertientes de los montes inmediatos, pero en nada benefician este suelo, pues solo corren en tiempo de lluvias: mas se riegan unos 200 huertos con las aguas de la abundante fuente de Hortal. Los **CAMINOS** son locales, de herradura, y de ruedas el que conduce á Figueras, de cuyo punto se recibe el **CORREO. PROD.**: cereales con mucha escasez, vino, buenas hortalizas y aceite que es la principal cosecha; cria el ganado necesario para la labranza, y caza de perdices, conejos y liebres. **POBL.** y **RIQUEZA**, unidas las de los barrios de Hostalets y la Vall, 279 vec., 1,343 alm. **CAP. PROD.**: 16.729,600 rs. **IMP.**: 418,240

LLES: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes; pertenece al l. de *Viñon* (V.).

LLES: l. con ayunt. en la prov. da Lérida (24 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (25): está **SIT.** en el pequeño llano que se forma en la cumbre de un cerro, donde le combaten todos los vientos; el **CLIMA** es frio y bastante sano, pues no se conocen otras enfermedades que las generales. Tiene 40 **CASAS** que forman una calle; igl. parr. (San Pedro Apóstol) que comprende los anejos de Trabeseras, Viliella, Mura, Coborriu de la Llosa y Vilar; el curato es de término y se halla servido por un cura párroco denominado rector y beneficiado; hay una fuente para el surtido del vecindario; cementerio fuera del pueblo con buena ventilacion, y 2 ermitas, la una á dist. de 1/2 leg., y la otra 1/4. Confina el **TÉRM.** por el N con los Pirineos de Andorra; E. con el de Coborriu de la Llosa y Prullans; S. el de Martinet y Montellá, y O. el de Musa y Aransa: dentro de su circunferencia está enclavado el térm. de los pueblos de Trabeseras y Vilar, y existen varias fuentes de aguas de buena calidad: por el límite oriental del mismo pasa el r. Llosa, y al E. el riach. de Aransa, que ambos llevan sus aguas á desembocar en el Segre. El **TERRENO** es de mediana calidad, y comprende un monte con la misma denominacion del pueblo que describimos y muy inmediato á el, poblado de pinos y abetos, con abundantes yerbas de pasto, asi como algunos prados tanto naturales como artificiales. **CAMINOS**: son vecinales, de herradura y en mal estado: el **CORREO** se recibe de Seo de Urgel por medio de un espreso. **PROD.**: trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, cabrio, vacuno y mular; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de muy excelentes truchas en el r. Llosa. **POBL.**: con Trabeseras y Vilar 36 vec., 214 alm. **CAP. IMP.**: 71,725 rs. **CONTR.**: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLESP: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (24 horas), part. jud. de Tremp (12), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona (50): está **SIT.** á un tiro de bala de la marg. der. del r. Flum de Tor, en la ladera meridional de un monte que lo resguarda de los vientos del N., sin embargo de que los del E. lo combaten con frecuencia; el **CLIMA** es frio y muy propenso á pulmonias y golls, producido esto último por la calidad de las aguas. Tiene 8 **CASAS**, que aunque solo de un piso, son de regular construccion, las cuales agrupadas con algunas eras y corrales, forman una plaza y varias calles tan pequeñas, irregulares y pendientes como mal empedradas; igl. parr. (San Martin Obispo) servida por un cura párroco, un racionero y 2 beneficiados de patronato particular; 2 capellanias dedicadas á la Vírgen de Gracia una, y la otra á San Bernabé, y ambas tenian algunas rentas; el cementerio se halla fuera del pueblo en paraje bien ventilado, y los vec. se surten para beber y otros usos de las aguas de 2 fuentes contiguas á aquel. El **TÉRM.** confina por N. con los de Cardet, Barruera, Coll é Iran 1/2 cuarto; E. con el de Irgo, otro medio; S. los de Iguerri, Castelló de Tor y Sarriogueta 1/4, y O. los de Vilaller, Casos, Artiga, Senet y Cuadra de Cierco 1 1/2 hora: corre dentro de él por la parte E. de la pobl. el r. Flum de Tor, del que se toma agua por 3 acequias que sirven para dar movimiento á un molino harinero y riego de algunos prados y huertos; sobre él existe un puente de madera de un solo arco, cuyos pilares son de piedra: tambien en el sitio denominado Tusal de la Mina, se beneficia una de barniz, la cual hace poco tiempo que se esplota, por lo que no nos es posible fijar con exactitud sus prod. El **TERRENO** es montañoso, quebrado, áspero y de mala calidad, especialmente la parte que se encuentra mas separada de la orilla del r.: comprende como 80 jornales de tierra de secano y 20 de riego, que se destina á prados y huerta, y hay bosque para leña y tea, con algun arbolado esparcido por el térm. consiste en chopos, álamos y nogales. Los **CAMINOS** de herradura y en mal estado son vecinales, pasando por las inmediaciones del pueblo el que va de la tierra baja á Caldes y valle de Bohí. **PROD.**: trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y abundantes yerbas de pastos; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y hay pesca de truchas en el indicado r. La **IND** principal consiste en la ganaderia y un molino harinero. **POBL.**: 7 vec., 39 alm. **CAP. IMP.**: 16,020 rs. **CONTR.**: el 14'48 por 100 de esta riq. Invadida la c. de Roda por los sarracenos á principios del Siglo XI, fue hecho cautivo en su catedral su ob. Aimerico, y habiendo conseguido su redencion trasladó su sede provisionalmente al pueblo de Llesp, al que llevó varios ornamentos y alhajas de aquella igl.

LLESUY: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48), dióc. de Seo de Urgel (13): **SIT.** en la vertiente meridional de una montaña elevadísima, con **CLIMA** frio, y combatido por todos los vientos, es propenso á las pulmonias é inflamaciones: se compone de 18 **CASAS**, una fuente para el surtido de los vec., é igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura párroco rector y 4 beneficiados de sangre; el **TÉRM.** confina por N. Espot 3 horas; E. Caregue; S. Saurí y Bernuy 1/2, y O. Capdellá 3; en él brotan varias fuentes de aguas bastante fuertes, corren 2 arroyos insignificantes que rodean la pobl., y unidos á otros forman el Barasti, que en Rialp se une al Noguera-Pallaresa. El **TERRENO** es montuoso, flojo y pedregoso, y comprende hácia el N. una montaña que solo prod. pastos. **CAMINOS**: solo uno que viene á la pobl. desde el interior de la prov.: la **CORRESPONDENCIA** la recibe de Tremp conducida hasta Rialp por balijero, y desde ese punto hasta el pueblo por espreso, por cuenta de los interesrdos los jueves y domingos, saliendo los martes y viernes. **PROD.**: centeno, patatas, judias y heno; cria ganado lanar y vacuno, siendo este mas preferido; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas. **POBL.**: 50 vec., 297 alm. **CAP IMP.**: 80,103 rs. **CONTR.**: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLETÓ: ald. en la prev. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26): **SIT** al pie de la montaña de Cadí, inmediata á un riach. que baja de esta; **CLIMA** frio; le combaten todos los vientos y no se conocen mas enfermedades que las generales. Tiene 2 **CA-**

sas dependientes del l. de Orladó en cuyo térm. se hallan. El TERRENO es de mala calidad, comprendiéndose en él parte de la ya mencionada montaña, y le atraviesa un riach. CAMINOS: los locales en mal estado: el CORREO se recibe de la cab. de part por propio. PROD.: trigo, legumbres y patatas; cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de perdices, liebres y conejos. IND.: ademas de la agricultura, 2 fáb., una de moler trigo y otra para aserrar tablas. POBL.: 2 vec., 9 almas. RIQUEZA y CONTR.: con su ayunt.

LLEUS (ELS): cas. de la prov. de Alicante, part. jud. de Callosa de Ensarriá, térm jurisd. de Benisa. SIT. al SE. de la misma, y comprende unas 60 CASAS y una ermita dedicada á los Stos. de la Piedra, donde se dice misa los dias de precepto. El TERRENO es secano, y PROD.: trigo, cebada, higos, pasas, algarrobas y almendras. POBL.: 60 vec., 280 almas.

LLEUXA: desp. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Lucena, térm. jurisd. de *Fanzara* (V.).

LLEVIA ó LLAVIA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (16 1/2), part. jud. de La-Bisbal (2), ayunt. de Fontanillas (1/4): SIT. al E. de la laguna ó estanque de Ullastret, sobre un pequeño monte; le combaten los vientos del N. y S., el CLIMA es templado y sano, las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y catarrales. Tiene una igl. parr. (San Roman), servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Serra; E. Gualta; S. Fontanillas, y O. Ullastret: se estiende 1/4 de hora de N. á S., é igual dist. de E. á O. El TERRENO es de mediana calidad generalmente, con alguno que otro montecillo sin nombre particular; por entre la parte del E. y la de O. cruza la acequia que sale del estanque referido; á inmediaciones de este hay varios pequeños prados naturales para pastos. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO lo recogen los intesesados en La-Bisbal y Torroella de Montgrí. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno; caza de liebres, perdices, codornices y algunos conejos, y pesca en la laguna. POBL.: 25 vec., 99 almas. CAP. PROD.: 1 698,000 rs. IMP.: 42,450.

LLIBARTO VELL: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

LLIBARTO NOU: predio subdividido en varios poseedores en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

LLIBER: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (12 leg.), part. jud. de Denia (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14 1/2): SIT. en las faldas meridionales de una montañita, sobre la ribera der. del r. *Jalon*: le baten generalmente todos los vientos; su CLIMA es templado y sano, si bien se padecen algunas pulmonias, tísis y apoplegias. Tiene mas de 100 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 2,576 rs., otra de niñas con la misma concurrencia y dotacion de 1,800 rs.; igl. parr. (San Cosme y San Damian), anejo de la de Jalon, servida por un vicario de provision ordinaria, y un cementerio en parage ventilado: los vec. se surten para sus usos de aguas de pozos. Confina el TÉRM. por N. con Pedreguer; E. Benitachel y Teulada; S. Benisa (part. de Callosa de Ensarriá), y O. Jalon y Alcalali. Está todo cercado de montes generalmente desp., y solo con matas bajas y algunas yerbas de pasto: el r. *Jalon* corre por sus inmediaciones en direccion del NE., el cual tiene casi siempre seco el cáuce. El TERRENO es de buena calidad, con un llano bastante regular. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de la adm. de Denia, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: trigo, aceite, vino, algarrobos, almentros, pasa de moscatel, que es la mayor, varias frutas y legumbres: mantiene ganado lanar, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y carboneo, dedicándose la mayor parte de las mujeres á tejer lienzos ordinarios de hilo, para sábanas y camisas de la gente pobre. El COMERCIO se reduce á la esportacion de la pasa hácia Denia, donde se embarca para el estranjero. POBL.: 122 vec., 543 almas. CAP. PROD.: 1.501,533 reales. IMP.: 60,266. CONTR.: 10,385.

LLIERCA: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Olot; tiene su orígen del riach. de la Vall de Bach; toma el nombre de Llierca al entrar en el térm. de Oix, y lo conserva hasta Palau de Montagut, donde se une con el r. Fluviá; baña los térm. de Tortellá y Montagut, y en el primero le cruza un puente que facilita el paso para Francia.

LLIERCA (SAN JAIME DE): (V. PALAU DE MONTAGUT).

LLIGORDA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 1/2 horas), part. jud. de Olot (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26 y 1/2), ayunt. de Beudá (1/2): SIT. á la márg. der. de la ribera de Capellada, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Consta la pobl. de varias CASAS rurales, y una igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de Sta. Maria de Palera, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria, y contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Beudá; E. Mayá; S. Besalú, y O. Palera; este último es una ald. de 6 casas, comprendida en la jurisd. de Lligordá. El TERRENO es de secano y arcilloso en muchas partes, contiene algun bosque de pinos, encinas y mata baja; le cruza la ribera de Capellada que baja de las montañas de Nuestra Señora del Mon, y se une con el Fluviá en Besalú; sus aguas se aprovechan para el riego. Los CAMINOS son locales. El CORREO lo recogen los interesados en Besalú. PROD.: trigo, legumbres, mijo, vino, aceite, frutas y hortalizas; cria ganado de cerda y caza de conejos y perdices. POBL.: 5 vec., 22 almas. CAP. PROD.: 485,600 rs. IMP.: 12,140.

LLIMERAS: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Antonio de *Padua* (V.).

LLIMIANA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 horas), part. jud. de Tremp (3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 40), dióc. de Seo de Urgel (18): está SIT. sobre una peña que se eleva á 1/2 hora de la márg. izq. del r. Noguera-Pallaresa, en posicion bien ventilada de todos los vientos, con CLIMA frio y propenso á las afecciones de pecho, producidas principalmente por las escesivas fatigas de los hab. en las faenas del campo. Se compone de 121 CASAS de un solo piso, casi todas de mala construccion, casa de ayunt., cárcel, distribuidas aquellas en varias calles y una plaza, empedradas, angostas y de figura irregular; escuela de primeras letras concurrida por unos 50 á 60 niños, cuyo maestro está dotado con 2,666 rs. y 13 mrs. anuales: igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), cuyo curato de térm. se halla servido por un curra párroco, que comprende los anejos de San Cerní y San Cristóbal de la Vall, existiendo ademas dentro de la pobl. una capilla particular dedicada á San Antonio de Padua; un poco separado de las casas, en un ángulo de la v. hácia la parte O. se encuentra un pedazo de muralla antiquísima que se cree ser restos de la fortificacion que, segun tradicion, tuvo esta v. en tiempos muy remotos, y algo mas separado está el cementerio en parage poco saludable: los vec. se sirven para beber y demas usos, de dos fuentes que se hallan á muy corta dist., y si bien poco abundantes sus aguas son de la mejor calidad. Confina el TÉRM. por N. con los de Gabet y Aransis; E otra vez el de Aransis, Conques y San Salvador de Toló; S. el de Sta. Maria de Meyá, y O. el de Guardia, mediando el r. Noguera-Pallaresa: este se estiende 3 horas y 1/2 de N. á S., y 2 1/2 de E. á O.; dentro de sus límites estan comprendidos los pueblos de San Miguel, San Cristóbal de la Vall, San Martin de Barcedana y San Cerní, los cuales tienen su jurisd. separada cada uno, escepto el último que está comprendida en la de la v. que describimos en el archivo, de la cual se conservan los libros de apeo y valoraciones de las tierras, decidiendo ademas el ayunt. de la misma por medio de visorios estrajudicialmente, todas las disputas que se ofrecen sobre los lím. de las tierras; tambien existen dentro del térm. jurisd. de esta v. las casas de campo denominadas dels Obachs, que son 10 casas aisladas y algo apartadas entre sí, sit. detras del peñasco en que se encuentra aquella, y otras 10 al SO. del mismo entre este y el r., llamadas el Manso de Bors, de Artus, de Saldugas, de Pedro, dens Rins, de Pere-jaya, de Portel, de Prunas, de Saran y de Serra; hay 2 ermitas, dedicada la una á los Stos. Gervasio y Protasio, y la otra al Salvador del Mundo, sit. en el Monsech, en cada una de las cuales se celebra una fiesta anual, el 25 de abril esta última, y el 1.º de mayo la anterior, á donde acuden en romeria los vec. de todos los pueblos inmediatos: al O. de la pobl. pasa el Noguera-Pallaresa, que antes proporcionaba riego á una hermosa huerta, pero que en una de sus avenidas fue inundada, con gran perjuicio de los vec. Muy útil, de bastante interés consideramos la necesidad de que uniéndose los vec. de esta pobl. con los de Guardia que se halla á la parte opuesta del r., tratasen por medio de un plan combinado de diques y

plantacion de árboles en ambas orillas, canalizar este r., con lo cual se recobraria la huerta perdida, asegurándola de las avenidas en lo sucesivo, y evitando los vec. de Guardia que acaso suceda con las suyas una desgracia que es fácil preveer. Al S., y una hora dist. de la pobl., corre un arroyo ó torrente denominado Barcedana, y á 1/2 hora al N. otro llamado Gercules, que despues de haber proporcionado riego á algunos huertecillos, van ambos á desaguar al espresado Noguera. El TERRENO es áspero, quebrado y pedregoso; en sus dos terceras partes son peñascos y tierra pedregosa y árida, por cuya razon es poco productivo; la parte que ocupa entre la v. y el r. es lo único que existe de mediana calidad, y su arbolado bastante regular, aunque solo para leña, consiste en encinas, robles, hayas, fresnos y toda clase de árboles frutales: los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado. PROD.: en un año comun 1,200 cuarteras de trigo, 400 de centeno, 15,000 cántaras de vino, 300 a. de aceite, frutas y patatas; cria ganado cabrío, y el indispensable mayor para la labranza; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de truchas, barbos y anguilas: tambien se encuentran en el bosque lobos y cabras monteses. IND.: la principal es la agricultura, 6 tejedores de lienzos comunes, un molino harinero en la orilla del Noguera, y otro aceitero al E. de la pobl. POBL.: con San Cerni, 93 vec., 556 almas. CAP. IMP.: 127,667 rs. vn. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLINAS: v. cab. de ayunt. que forma con la Vesta, en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona, part. jud. de Granollers: SIT. en un llano con 100 CASAS y una igl. parr. (Santa Maria). El TÉRM. confina con Villamayor, Collsabadell y Alcoll. El TERRENO prod. cereales y legumbres. POBL.: 96 vec., 687 alm. CAP. PROD.: 7.656,000 rs. IMP.: 191.400.

LLINAS: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

LLINAS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (18 leg.), part. jud. de Berga (2 1/2), dióc. de Solsona: SIT. en una hondonada, rodeada de altas montañas, con CLIMA sano. Tiene 9 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (San Acisclo y Sta. Victoria) de la que es aneja la titulada de Sta. Coloma, servida por un cura y un vicario, con un cementerio contiguo á cada una de ellas; hay ademas una igl. particular (San Miguel) y el santuario de la Virgen de la Mata con misa en los dias festivos. El TÉRM. es muy corto; abunda de fuentes de buenas aguas, y le cruza el r. Aiguadora; su TERRENO por consiguiente, es poco, y no de buena calidad. PROD.: trigo, centeno y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y alguna caza. POBL.: 49 vec., 145 alm. CAP. PROD.: 544.001. IMP.: 13.600.

LLINAS ó MOLINS DE LLINAS: varios molinos de agua harineros, y batanes, en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

LLINAS (CAN): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Pollenza.

LLINDAS: l. agregado al ayunt. de San Pedro de Argüelles, en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15), dióc. de Vich (15 1/2): SIT. sobre una altura donde le combaten los vientos del N. y el O.; su CLIMA es frio en invierno, y en verano muy perjudicado por los granizos, bastante saludable. Se compone de 7 CASAS, una igl. (Sto. Tomás) aneja de Rubinat, cementerio á pocos pasos del pueblo y un pozo dentro del pueblo, de cuya agua se sirve el vecindario para sus necesidades. Confina el TÉRM. por el N. con Rubinat; E Pavía; S. Guardia-helada, y O. Cisguella: le baña un pequeño arroyo que pasa inmediato á la pobl. El TERRENO es de mala calidad y algo montuoso, poblado de algunos robles, encinas y mucha maleza para combustibles. CAMINOS: en mal estado y de herradura dirigen á los pueblos circunvecinos y á la cap. del part., de donde recibe la CORRESPONDENCIA por un encargado que pasa á recogerla una vez cada semana. PROD.: centeno, escaña y legumbres; hay ganado vacuno para la labranza y caza de perdices en abundancia. POBL.: 3 vec., 20 alm. CAP. IMP.: 11,494 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLINDIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Soto del Barco y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion* (V.).

LLIORS ó LIORS: ald. dependiente de la v. de Arbucias, en la prov. y dióc. de Gerona (9 1/2 hor.), part. jud. de Santa Coloma de Farnés (5 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (16): SIT. en terreno montuoso. Tiene una igl. parr. aneja de la de dicha v. Confina con ella, con Espinchao y Viladrau. PROD.: trigo, vino, legumbres, frutas, maderas y leñas para combustible. POBL. y RIQUEZA unido á Arbucias.

LLIRT: ald. en la prov. de Lérida (21 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27): SIT. en la cima de la montaña Bescaran y en el principio del declive que dirige al S., con CLIMA frio, reinan todos los vientos y se padecen las enfermedades estacionales. Tiene 3 CASAS dependientes del ayunt. y jurisd. ecl. de Calviñá, en cuyo térm. se hallan enclavadas. El TERRENO es de mala calidad. CAMINOS: el que conduce á la cab. del part. de cuya estafeta se trae la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 3 vec., 11 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt.

LLISÁ DE MUNT: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de Granollers, ayunt. de Sta. Eulalia de Rosana. SIT. sobre una colina, con 50 CASAS y una igl. parr. (San Julian) cuyo curato es de primer ascenso. Confina su TÉRM. con los de Granollers, Llisá de Vall y Palandaries. El TERRENO prod. cereales, cáñamo y legumbres. POBL.: 37 vec., 185 alm. CAP. PROD.: 4.939,200 rs. IMP.: 123,480.

LLISÁ DE VALL: l. con ayunt. en la prov., aud. terr, c. g. de Barcelona, part. jud. de Granollers: SIT. en el terr. del Valles con CLIMA sano. Tiene 80 CASAS y una igl. parr. (San Cristóbal) cuyo curato es de primer ascenso Confina su TÉRM. con los de Palaudaries. Palou y Parets. El TERRENO participa de llano y monte; con bosques de pinos y encinas. PROD.: cereales, aceite, vino y cáñamo POBL: 61 vec. 343 alm. CAP. PROD.: 2.589,200 rs. IMP.: 64,730.

LLIVIA: v. cab. del ayunt. que forma con Saneja y Gorguja y aduana de cuarta clase en la prov. de Gerona (19 leg.), part. jud. de Ribas (5 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (21), dióc. de Seo de Urgel (7 1/3): SIT. en la parte superior del llano de la Cerdaña, enclavado con sus anejos en territorio francés y aislado, al cual da entrada por la parte O. un camino neutral, que viene de Puigcerdá, atravesando el r. Segre, sobre el que hay un puente de madera, que antes fue de piedra, que forma la linea entre España y Francia; le combaten con frecuencia los vientos del N., NE. y O.; el CLIMA aunque frio es sano y de lo mas templado del Pirineo; las enfermedades comunes, son pulmonías, pleuresias, gastritis y reumas. Tiene 150 CASAS, en general grandes y bien preparadas para la intemperie del clima; la parte interior de ellas es de madera, y los techos se hallan cubiertos con pizarras, en vez de tejas; la casa consistorial, en cuyo local tambien está la cárcel, es una ant. torre contigua al cementerio, es comun á ambos sexos la escuela de instruccion primaria, dotada con 200 rs. vn. de los fondos de propios, ademas de los 4 rs. mensuales, que pagan por retribucion al maestro, cada uno de los 80 niños y 20 niñas, que á ella asisten; hay una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de término, con titulo de rector, un vicario y 3 beneficiados de patronato de sangre; dentro de esta igl., está una capilla dedicada á San Guillermo, patrono de la v., en donde se conservan en una urna las reliquias del santo. El TÉRM. confina por todas partes con territorio francés, y se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 2/3 de E. á O.; en él se comprenden las ald. anejas de Gorguja y Saneja, de 8 vec. cada una; en la cumbre de la montaña denominada del Castillo, se ve uno antiguo, en cuyo centro tiene su fortificacion derruida, y no muy lejos de él una cisterna. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montañosa se compone de peñascos estériles, y la llana contiene tierra de labor y prados naturales, fertilizada por los muchos riach. que forman las vertientes del Pirineo; los principales son los r. Segre y Err, cuyas aguas dan impulso á 2 molinos harineros. Hay varios CAMINOS para los pueblos comarcanos de Francia, y uno para la comunicacion con España, que conduce á Puigcerdá, atravesando el terr. francés hasta la linea divisoria; se halla en estado de deterioro, á pesar de que el terreno ofrece, á poca costa, conservarlo transitable. El CORREO se recibe de Puigcerdá. PROD.: trigo, centeno, patatas y abundantes yerbas de pasto, para la cria de ganado caballar, lanar, vacuno y de cerda. IND.: una gran fáb. de hilado, de algodon, mandada suprimir, hace poco, de real órden, para evitar el fraude, que se hace á su sombra; otra de cardar lana, otra de medias, y los referidos mo-

linos. COMERCIO: ademas de la importacion y esportacion al reino vecino de varios artículos de consumo, segun se manifiesta en el siguiente estado de su aduana, se celebran dos ferias; una el domingo siguiente á la pascua de Resurreccion, y otra en uno de los del mes de octubre; en las cuales constituyen el tráfico, los paños, fajas, gorros catalanes, géneros de seda y utensilios de labranza. POBL. y RIQUEZA unida á las de Gorguja y Saneja, 164 vec., 904 alm. CAP. PROD.: 7.890,000 rs. IMP.: 197,250.

Noticia de los art. que han salido por esta aduana para el estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845
Aceite	Arrobas.	30	»
Azúcar.	id.	»	12
Café	id.	24	3
Centeno	Fanegas.	138	6
Ganado caballar. . . .	Número.	2	»
Id. asnal.	id.	1	6
Lana	Arrobas.	48	111
Yerba	Quintales.	17	»
Trigo	Fanegas.	232	49
Valor de estos artículos..	Rs. vn.	16,774	17,572

LLOA: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (8 leg.), part. jud. de Falset (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (20 1/2) dióc. de Tortosa (9). SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes, son gastritis, erupciones herpéticas y oftalmias. Consta la pobl. de 60 CASAS y una igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura de ingreso. El TÉRM. confina N. la Figuera; E. y S. Gratallops, y O. Masroig; en él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas de que se surte el vecindario para beber y demas usos domésticos. El TERRENO, aunque montuoso, es de buena calidad, y todo en cultivo, con plantaciones de viñedo y arbolado de varias clases; corre por él un riach., que nace en el térm. de Prades, y une sus aguas con las del Gratallops á 1/2 leg. de la pobl. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: vino de calidad superior, almendras, aceite y trigo con escasez; cria muy poca caza. IND.: un molino harinero. POBL. y RIQUEZA (V. FIGUERA LA).

LLOBERA: l. cab. del distrito municipal de su nombre, al que estan agregados el pueblo de Peracamps y la cuadra de Torre de Nagó en la prov. de Lérida (14 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Solsona (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 3/4): la pobl. se compone de casas de campo llamadas en el pais masias. SIT. sobre terreno quebrado en la estension del term. del pueblo, y en gran parte sobre ambos lados de la carretera que conduce de Torá á Solsona, distinguiéndose entre estas las tituladas mesones de las Vi lotas; el CLIMA por lo regular es frio, pero bastante sano, padeciéndose tan solo algunos dolores de costado y calenturas tercianarias. Consta la pobl. de 20 CASAS de mala construccion, bajas y de pocas comodidades, 1 igl. parr. dedicada á San Pedro, de patronato de la comunidad de Solsona; dicha igl. comprende los 2 anejos sitos en 2 capillas, denominada la una de San Quirce y la otra de Palou, en las cuales se suele decir misa únicamente los dias de precepto por 2 vicarios que nombra la espresada comunidad; hay tambien cementerio, y á la inmediacion de las casas se encuentran diferentes balsas donde se recogen las aguas de lluvias que aprovechan los vec. para las necesidades domésticas. Confina el TÉRM. por el N. con Clará; E. con las Cuadras de Brichs y de Torre de Nagó; S. Llanera y Peracamps, y O. Miraber. El TERRENO es secano, montuoso y poblado de bastantes encinas y robles: le cruza la carretera de herradura que dirige, como ya digimos, desde Torá á la cab. del part., á mas de otros caminos que comunican con los pueblos circunvecinos. PROD.: centeno, escaña, avena, patatas, poco vino y de mala calidad, y escasas legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y caza de conejos y perdices. POBL.: 20 vec., 98 alm. RIQUEZA IMP.: 71,555 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLOBERA: predio con orotorio público, en la isla y dióc. de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. do Escorca.

LLOBERA (vulgo can LLOBERINA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisdiccion de la v. de Pollenza.

LLOBERATORO (CAN). predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

LLOBEROLA: l. que forma ayunt. con la v. de Biosca en la prov. de Lérida (16 horas), part. jud. y dióc. de Solsona (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22). SIT. en terreno montuoso, donde el CLIMA es templado, propenso á resfriados y dolores de costado; le combaten los vientos del S. y E. Se compone de 16 CASAS inclusa la municipal, todas ellas de aspecto pobre y construccion ant., é igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de tercera clase que nombra el diocesano, la cual tiene contiguo el cementerio á la parte del E. Confina el TÉRM. por el N. con el de Miraber y Llobero; E. el de Vallferosa; S. el de Biosca y parte con Sanahuja, y O. Madrona y Sellent: dentro de él se encuentra una balsa, donde se recogen las aguas en tiempo de lluvias, y hay tambien una erm. dist. 1/2 hora de la casa del curato, bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Solá. El TERRENO es escabroso y de secano, cruzándole varias sierras donde se crian robles, encinas, algunos pinos, romeros y otras matas. CAMINOS: el real que conduce de Biosca á Solsona, y el que de Sanahuja conduce á dicho punto y Berga: la CORRESPONDENCIA se recibe de Solsona por medio de un espreso que pasa á recogerla. PROD.: centeno, cebada, escaña, un poco de legumbres y vino; cria ganado lanar, cabrio y cerda, pero con preferencia este último, y hay caza con abundancia de conejos, perdices y liebres. IND.: ademas de la agrícola un molino de aceite y 2 harineros. POBL.: 15 vec., 116 alm. RIQUEZA IMP.: 64,571 rs. CONTR.; el 14'48 por 100 de esta riqueza, en la cual va comprendida la pobl. y riqueza de la cuadra de Masdeu Forn.

LLOBESTS: predio en la isla de Mallorca, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Lluchmayor: tiene oratorio con culto público, de propiedad particular.

LLOBIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Martin de *Corella* (V.).

LLOBIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de Sta. María *Magdalena* (V.).

LLOBREGAT: r. en la prov. de Barcelona; tiene su origen en el part. jud. de Berga, en las montañas divisorias de las Cerdañas con el resto de Cataluña, de varias fuentes que brotan en lo alto de una peña cerca de Castellar de Nuch, y formando una hermosa cascada: atraviesa por medio de la v. de Pobla de Lillet, pasa á 1/2 hora de Bagá, 1 de Berga, baña los muros de Gironella, dejando á la der. los pueblos de Gavarros, Brocá, San Lorenzo de Bagá, Guardiola, Torre de Foix, Figuls, Serchs, Berga, Obiols, Caserras, Puigreig, Viver y Merola, y á la izq Cerdañola, Nou, Badella, Baells, Pedret, Olvan y Gironella: aumentan su caudal por ambas márg, diferentes r. y arroyos, y hay sobre él varios puentes; su cáuce es tan profundo que no aprovechan sus aguas sino alguno que otro molino, hasta Balsareñi, en que sirven para riego, y escepto una fáb. de hilado de algodon á que dan impulso en el térm. de Caserras, no mueven otra hasta Sellent; este r. cruza toda la prov. de NO. á SE., y desemboca en el Mediterráneo cerca de Barcelona. Mas detalladamente hallarán su descripcion nuestros lectores en el art. de *Barcelona* prov. (V.)

LLOBREGAT: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Figueras: tiene su origen á 1/2 leg. de la v. de la Junquera al pie del cast. de Bellagarde, en la línea divisoria de Francia; corre hácia el O. hasta dicha v., fertilizando sus prados y huertas; á la entrada de esta le cruza un puente de piedra labrada de un arco de bastante elevacion y de alguna antigüedad, que fue destruido hace 40 años por una desbordacion del r., y reedificado en el año 1841; desde este punto inclina constantemente su direccion al E., recibe por la der. el Ricardell, y por la izq. en Perelada el Requesens unido con el Merdans y el Orlina, confluyendo despues de un curso de 9 leg. en el Muga cerca de Puig Borutell, y no lejos del desembocadero de este último en el Estany de Castella, frente

la plaza de Rosas: á 1 leg. de la Junquera le cruza el puente llamado Pont de Campmanay, de 3 arcos y de escelente y sólida arquitectura, aunque poco elevado, construido á principios de este siglo; al pie de la v. de Perelada, tenia otro puente de piedra, que fue destruido por una avenida, y en la actualidad le sustituye otro de tablas amarradas unas con otras por medio de argollas de hierro, por el cual pasan los viajeros en tiempos de pocas aguas: pues cuando el r. va crecido, lo verifican en hombros de los peones que hay asalariados al efecto, por cuyo trabajo se pagan 8 mrs. por persona.

LLOBREGAT (San Clemente de): l. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de San Feliu de Llobregat (1 1/2): sit. en terreno escarpado y montuoso á 1 hora de la costa del mar, con buena ventilacion y clima templado y sano. Tiene 250 casas, inclusa la municipal, distribuidas en una plaza y varias calles desiguales y sin empedrar: una escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs vn. anuales, concurrida por 106 alumnos, una igl. parr. (San Clemente), servida por un vicario nutual de provision del cabildo de la santa igl cated. de Barcelona, y contiguo á ella está el cementerio. El térm. confina N. San Martin de Torrellas; E. San Baudillo de Llobregat; S. Viladecans y Gavá, y O. Vegas: se estiende 1/2 hora de N. á S. y 1 de E. á O. El terreno es en su mayor parte pedregoso, medianamente fértil y contiene algun bosque de pinos, encinas y mata baja: participa de monte y llano, y en él se encuentra una mina de plomo abandonada, titulada la *Casualidad*. Hay varios caminos locales y la carretera de Barcelona á Tarragona. El correo se recibe de San Baudillo por particulares. prod.: cereales, aceitunas, algarrobas, vino y frutas; cria caza de conejos y perdices. comercio: esportacion de vino é importacion de efectos nacionales. pobl.: 220 vec., 1,066 alm. cap. prod.: 4.243,600 rs. imp.: 106,090.

LLOBREGAT (San Feliu): part. jud. de *entrada* en la provincia, aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona: compuesto de 5. v., 27 l., 7 ald. ó cuadras y algunas casas de campo con el nombre de torres, que todas forman 32 ayunt.: su pobl., riqueza y contr., así como las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del part., cap. de prov., aud. terr., c. g., dióc. y á la córte, se manifiestan en los estados que ponemos al final de este artículo.

Sit. al S. de la prov., le combaten con frecuencia los vientos del NO. en el invierno, y los del S. en verano; goza de clima templado y saludable, de una atmósfera despejada, y es sin duda un terr. fértil, delicioso y pintoresco. Confina al N. con los part. de Igualada y Tarrasa; E el de Barcelona; S. el mar Mediterráneo, y O. el de Villafranca y otra vez el de Igualada: su estension es de 6 1/2 horas de N. á S. y 5 1/2 de E. á O., formando un verdadero valle de figura triangular, con espaciosas llanuras en las inmediaciones al mar, que van disminuyendo proporcionalmente, hasta 1/4 de leg. mas arriba de Molins de Rey.

Territorio. Las principales cord. que en él se encuentran son las que recorren la parte de N. á E., y le separan del de Tarrasa, las cuales despues de describir varias sinuosidades, se unen con la montaña de Sarriá, térm. de Barcelona: sus puntos mas culminantes son el Pico de la Salud, cerca de Papiol, el Puig del Orbe y el de San Pedro Mártir, sobre el que hay una ermita derruida con una torre telegráfica; su naturaleza geológica es pedrusca, y la parte S., que es la que pertenece al part. que describimos, esté plantada de viñedo casi en su totalidad, con algun pedazo de bosque de corte y algunos pinos. Por el O., empezando desde el mar y casi en línea recta al r. Llobregat, se encuentra la triple cord. de montañas que tambien dividen este part. del de Villafranca: los cabos y puntos mas elevados son, el de Vegas ó costas de Garraf, el de San Antonio, en cuya cúspide está la ermita derruida de este santo, y el de la Creu de Ordal, con distintas ramificaciones que se prolongan hasta el citado r., y forman varias ondulaciones, donde se hallan sit. los l. de San Clemente de Llobregat, Torrellas, Corvera, Castellví de Rosanes y Gelida; el terreno de las Costas, Vallirana y Corvera, es de cal y yeso; el de Cervelló aparece en dos ó tres puntos. de piedra para carboneo, con síntomas de plomo argentífero en algun otro; el de Palleja es de piedra de amolar, de cuyas canteras se sacó toda la que se empleó en la construccion del magnífico puente de Molins de Rey: las faldas de estas montañas se ven pobladas de viñedo, con espesos bosques de pinos, robles y encinas en diversos parajes, y en particular en lo mas elevado, sin mas escepcion que un pedazo de terreno escabroso hácia el mar, en las referidas costas.

Rios. El caudaloso Llobregat cruza este part. de N. á SE.; á su márg. der. tiene los pueblos de Abrera, Martorell, junto á cuyos muros se le incorpora el r. Noya, sobre el cual hay un puente á la entrada de esta v.; y en la confluencia de ambos se halla el soberbio puente nombrado del Diablo, notabilísimo por su elevacion, long. y solidez, y por sus recuerdos históricos; en uno de sus lados se ve un arco triunfal, y en la piedra del centro la siguiente inscripcion:

Por los años de 535 de la fundacion de Roma, fué construido este admirable puente por el gran Annibal, capitan cartaginés, é hizo erigir el arco triunfal, que aun existe á su salida, en honor de su padre Amilcar. Despues de 1989 años de duracion, se hallaba su fábrica muy maltratada y en estado de arruinarse enteramente; pero a fin de conservar un monumento de tan rara antigüedad, lo mandó restablecer en este año de 1768 la Magestad del Sr. Don Cárlos III, rey de España, á solicitud del Excmo. Sr. Don Juan Martin Zermeño, comandante general del cuerpo de Ingenieros.

En la misma márg. der. del citado r., se encuentra el l. de San Andrés de la Barca, y á 1/2 hora el de Pallejá, sobre la carretera de Barcelona á Madrid; á 3/4 de hora de Pallejá y San Vicens dels Horts, y á corta dist Sta. Coloma de Cervelló, San Boy y Prat; frente á estos 2 últimos hay 2 barcas sobre el r., que facilitan el paso á las personas y carruages. en la márg. izq se hallan Papiol, Molins de Rey, donde está un grandioso puente de 15 arcos, con 6 torreones á cada estremo; San Feliu, San Juan Despi, Cornellá y Hospitalet; el Llobregat desagua en el mar, á 1/2 hora de la montaña de Monjui: la mucha arena que arrastran sus aguas en las avenidas. obstruye la entrada de los buques mayores, y permite la de los menores con mucho riesgo y dificultad; sus aguas, ademas de dar impulso á 2 fáb. de hilados sit. á su márg. izq., en el punto donde principia el canal titulado de la Serma. Sra. doña Maria Luisa Carlota de Borbon, dist. 1/4 de hora de Molins de Rey, impulsan igualmente las ruedas de 9 molinos harineros, y fertilizan las llanuras de este pueblo, y las de los cuatro últimamente citados. Entre los varios barrancos y arroyos que descienden de las referidas montañas, son los principales los de Torrellas, Cervelló, San Justo, Rubí y Magarola; con las aguas de los dos primeros reciben impulso 7 molinos de harina y 1 de papel de estraza.

Caminos. Cruza el part. de E. á NO. la carretera de Barcelona á Madrid; entra en él por Esplugas, pasa por medio de las pobl. de San Justo, San Feliu, Molins de Rey, Pallejá, San Andrés de la Barca, Martorell y Abrera; á unos 200 pasos, á la der. del puente de Molins de Rey, sale de ella la carretera de Valencia, que tomando la direccion de Ordal, donde existe un famoso puente de hermosa y sólida construccion sobre tres elevados arcos, atraviesa por los pueblos de Cervelló y Vallirana, y continúa hasta entrar en el part. de Villafranca de Panades; 1 hora dist. de este punto, y en línea paralela al mar, está la nueva carretera, que conduce á Hospitalet y Cornellá y concluye en San Boy; segun se proyectó al hacerla, debe prolongarse hasta Villanueva de Sitjes, abriendo paso por las costas de Garraf, de cuya realizacion reportarian grandes ventajas los pueblos del tránsito, y se ahorrarian 6 horas de camino desde Barcelona á Villanueva: en las inmediaciones de Coll-Blanch, á 1/2 cuarto de hora de Sans, térm. de Hospitalet, se separa la ant. de la nueva carretera de Madrid, y despues de pasar por Cornellá y San Juan Despí, vuelve á unirse con ella en San Feliu: tambien hay otra carretera que conduce desde San Vicens dels Horts á Prat

Producciones. Toda especie de frutos; mas las principales son: trigo, vino, aceite, maiz, cáñamo, seda y frutas; se cria poco ganado vacuno, caballar y lanar, alguna caza, y pesca en los rios.

Industria. 9 fáb. de hilados, 2 de papel blanco, 1 del de estraza, otra de pintados, otra de moler yeso, y algunos telares para tejidos de algodon y seda; en todas las pobl. por donde cruzan las carreteras, se ocupan las mujeres en la fabricacion de encages y blondas.

El comercio está reducido á la esportacion de vino para Barcelona, y otros art. sobrantes, y prod. de la ind., y á la importacion de efectos coloniales. Se celebra una feria en Torrellas, cuyo tráfico consiste en ganado de cerda y aperos

de labranza, y un mercado en Martorell todos los domingos.

Los hab. de este part. son pacíficos y muy laboriosos, como lo demuestra el resultado de la adjunta

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los asusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 37, de los que resultaron 5 absueltos de la instancia, 8 libremente, 20 penados presentes, 4 contumaces y 4 reincidentes en el mismo delito, con el intérvalo de 2 años; de los procesados, 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 23 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; 33 eran hombres y 4 mujeres; 18 solteros y 18 casados; 1 sabia leer, 12 leer y escribir, 23 carecian de toda instruccion; 5 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 35 artes mecánicas; de uno de los acusados no consta la edad, el estado y la instruccion, ni el ejercicio de 2.

En el mismo período se perpetraron 6 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego permitida, 2 blancas de uso lícito, una de ilícito y 2 instrumentos contundentes.

Concluimos este art. con los siguientes estados.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS	Ob. á que pertenecen.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.									Reemplazo del ejército.		Riqueza imponible en su totalidad.		
				ELECTORES.													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 homb.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
															Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. m.
Abrera	BARCELONA.	85	434	71	1	72	71	1	1	2	1	4	26	0'7	86660	1019 18	197 13
Castell de Fells		80	417	61	1	62	61	1	1	2	1	4	25	0'6	88645	1110 19	212 20
Castellví de Rosanés		33	190	52	1	53	52	1	1	2	1	4	13	0'6	81721	2476 14	430 4
Cervelló, La Palma y San Pons		101	523	61	2	63	61	1	»	2	1	4	28	0'7	90410	895 5	172 30
Cervelló (Santa Coloma de)		30	189	28	1	29	28	1	1	2	1	3	12	0'3	13860	462 »	73 13
Cornellá		193	1032	126	5	131	126	1	1	4	1	5	61	2'1	159330	983 19	154 30
Corvera		111	709	74	3	77	74	1	1	2	1	4	41	1'1	80030	721 »	112 30
Despí (San Juan de)		126	578	93	1	94	93	1	1	4	1	5	29	1'6	115630	917 24	200 2
Delvern (San Justo)		120	790	87	1	38	87	1	1	4	1	5	42	1'2	103040	858 23	130 15
Esplugas		109	660	92	2	94	92	1	1	4	1	5	38	0'6	92500	848 27	140 5
Gavá		250	1005	97	3	100	97	1	1	6	1	5	57	2'3	154344	617 14	153 19
Gelida		135	590	104	3	107	104	1	1	4	1	6	31	1'8	104460	873 26	177 2
Hospitalet		547	2504	162	14	176	162	1	1	6	1	5	130	7'5	484000	884 28	193 10
Martorell y Cuadra de Valbona		766	3106	301	22	323	301	1	1	8	1	6	172	6'»	261177	340 33	84 3
Molins de Rey		218	1055	142	9	151	142	1	1	6	1	7	58	2'5	119599	548 21	113 22
Olorde (Sta. Cruz de)		39	327	35	2	37	35	1	»	2	1	6	17	1'3	122704	3146 9	375 8
Ortons		90	318	71	1	72	71	1	1	2	1	3	14	1'2	109500	1216 23	344 11
Pallejá		50	344	49	1	50	49	1	»	2	1	4	22	0'8	69660	1393 7	202 17
Papiol		210	1076	127	2	129	127	1	1	4	1	3	61	2'»	60560	288 14	56 10
Prat de Llobregat		320	1613	155	11	166	155	1	1	6	1	5	89	2'9	271938	849 27	168 13
S. Andres de la Barca		110	813	90	3	93	90	1	1	4	1	6	44	1'»	156070	1418 28	191 33
San Baudilio de Llobregat, ó San Boy		474	2502	233	16	249	233	1	1	6	1	5	128	4'9	356750	773 25	142 20
San Clemente de Llobregat		220	1066	119	4	123	119	1	1	4	1	6	59	2'2	106090	482 8	99 19
San Estéban de Sarroviras		93	520	79	3	82	79	1	1	2	1	5	29	1'»	62450	637 8	120 3
S. Feliu de Llobregat		386	1820	214	20	234	214	1	1	6	1	4	156	3'5	145480	376 30	79 32
S. Vicens dels Horts		358	1732	153	8	161	153	1	1	6	1	6	89	3'1	181400	521 9	104 25
Sans		412	1739	98	14	112	98	1	1	6	1	6	106	4'4	191612	465 3	110 6
Torrellas (San Martin de)		82	419	71	2	73	71	1	»	2	1	3	24	0'9	40960	499 17	97 26
Vallirana		24	155	35	2	37	35	1	»	2	1	3	9	0'6	55782	2324 9	359 30
Vallvidrera		44	208	43	1	44	43	1	»	2	1	3	12	0'5	31000	704 18	149 1
Vegas		70	528	65	1	66	65	1	1	2	1	4	24	0'6	82620	1180 10	156 16
Viladecans y Cuadra-Burguesa		194	884	121	2	123	121	1	1	6	1	6	52	1'6	175520	904 25	199 8
Totales		6075	29845	3309	162	3471	3309	32	26	122	32	151	1698	62'1	4256002	700 20	142 21

NOTA. El importe de cada una de las tres clases en que se subdivide la riqueza imponible de toda la prov. puede verse en la nota del cuadro sipnótico en la misma página en este tomo, asi como el pormenor de las contribuciones que en ella se pagan, y su relacion con la riqueza. La parte de dichas contribuciones que hubiera de corresponder á este part., en la misma proporcion, deberia ser de rs. vn. 952,493, que salen á razon de 156 rs. 27 mrs. por vec., y 31 rs. 31 mrs. por hab.: en esta suma se incluye la contr. de culto y clero por rs. vn. 337,501 que le corresponden, á razon de 7'93 por 100 de su riqueza, y dan 55 rs. 20 mrs. para cada vec., y 11 rs. 10 mrs. por hab.

SAN FELIU DE LLOBREGAT, cab. del part. jud.												
1/2	Cornellá.											
1 1/2	1	Gavá.										
1	1/2	1 1/2	Hospitalet.									
2	1 1/2	3	3	Martorell.								
1/2	1	1 1/2	1 1/2	1 1/2	Molins de Rey.							
1	1 1/2	2	1 1/2	2	1/2	Papiol.						
1 1/2	1	1	1	3	2	2 1/2	Prat.					
1/2	1/2	1	1	2	1	1 1/2	1/2	San Boy ó Baudillo de Llobregat.				
1/2	1	1 1/2	2	1 1/2	1/4	3/4	1	1/2	San Vicens del Horts.			
1 1/4	3/4	1/4	1 1/4	2 3/4	1 1/4	1 3/4	3/4	3/4	1 1/4	Viladecans.		
1 1/2	1 1/2	2 1/4	3/4	3 1/4	1 3/4	2 1/4	2	2	2	2 3/4	Barcelona.	
109 1/2	110	110 1/2	110 1/2	107 1/2	109	109 1/2	109 1/2	108 1/2	109	110 1/4	111	Madrid.

LLOBREGAT (San Feliu de): v. cab. del part. jud. de su nombre (*) y del ayunt. que forma con la Cuadra de Palou en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 horas); SIT. sobre la carretera de Barcelona á Madrid en la falda de la montaña de Sta. Cruz de Olorde, reinan con frecuencia los vientos del N. en invierno, y las brisas del mar templan los rigores del verano; su CLIMA es sano, y no se conocen mas enfermedades comunes que las estacionales. Tiene 398 CASAS de construccion ant. generalmente, escepto unas 25 de buena arquitectura y comodidades: la consistorial, cárcel, una escuela de instruccion primaria, dotada con 4,000 rs. vn. y concurrida por 100 alumnos; una igl. parr. cuyo curato es de ingreso y un cementerio recien construido en los afueras, 1/4 al N. de la pobl., en el cual no se ha dado aun sepultura, por no hallarse bendecido. El TÉRM. confina N. Sta. Cruz de Olorde; E. San Justo Desvern; S. San Juan Despí, y O. el r. Llobregat; se estiende 1/2 hora de N. á S., é igual dist. de E. á O.; en él se encuentran 2 pequeñas capillas de propiedad particular, la una al NO. y la otra al S., y ambas muy próximas á la v.; como la magnífica torre nombrada de Arasme, que consta de cómodas y decentes habitaciones, espaciosas galerias, jardin, etc. El TERRENO es de buena calidad, la parte de secano está casi toda plantada de viñedo, y la de regadio recibe este beneficio de las aguas de Llobregat, por medio del canal titulado de la Infanta; pues aunque le cruza otra riera nombrada de la salud, que pasa lamiendo las casas de la pobl., solo lleva aguas en tiempo de lluvias. Atraviesa por medio de esta última constituyendo su principal calle, la carretera general de Barcelona á Madrid; en su térm. se hallan otros CAMINOS locales. El CORREO se recibe diariamente de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, legumbres, frutas y hortalizas de todas clases; cria alguna caza de perdices y conejos, y pesca en el r. particularmente de sábalos. IND.: tejidos de algodon y fabricacion de blondas. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de ropas y efectos coloniales. Tiene esta v. concedida una feria, que puede celebrar en 15 de agosto, y un mercado semanal; pero ni este ni aquella tienen efecto, porque la proximidad á la cap., hace inútil el objeto de sus celebraciones. POBL.: 386 vecinos, 1,820 almas. CAP. PROD.: 5.819,200 rs. IMP.: 145,480.

(*) **El juzgado de este partido se ha trasladado accidentalmente á Molins de Rey, por las circunstancias de inseguridad en que el pais se halla con las partidas de facciosos que aun lo recorren; y ha solicitado del Gobierno de S. M su permanencia en esta v., declarándola cab. del part. por ser pobl. mas céntrica que San Feliu de Llobregat, de mas consideracion, y que ofrece mas apoyo á las autoridades para la represion de los delitos y seguridad de los presos, por los destacamentos de tropas del ejército y guardia civil que en ella se acantonan constantemente.**

LLOBREGOS: r. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona: tiene su origen en el lím. de esta prov. con la de Barcelona, y su caudal por lo regular es de muela y media de agua, escepto en los veranos, que casi se seca: en su tránsito atraviesa por los térm. de Anfesta, Castellfullit, Torá, Tartahull, Biosca, Rivelles, Alsina, Sanahuja, Vilanova de la Aguda y Pons, en el térm. de cuyo último pueblo se incorpora al r. Segre por su márg. izq. Sus aguas se utilizan para el riego de algunas tierras en los térm. de los 3 primeros pueblos por donde pasa, y en el de Rivelles, en el cual le cruza un puente de piedra y de un solo arco. Son muy pocos jornales de tierra los que reciben el beneficio del riego, ya porque la escasez de agua no lo permite, ya tambien porque la sit. del terreno es elevada.

LLOCH NOU: cortijo en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisdiccion de la v. de *Alayor*.

LLOCH NOU: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisdiccion del l. de *San Luis*.

LLOCH NOU DE BERNARDO: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de *Alayor*.

LLOCH NOU DE FRANCISCO ORFILA: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de *Alayor*.

LLOCH NOU DE LORENZO: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de *Alayor*.

LLOCH NOU DE MIGUEL: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de *Alayor*.

LLOCHA: cas. de la prov. y part. jud. de Alicante, térm. jurisd. de *San Juan*.

LLODERO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta. Leocadia de *Labiana* (V.).

LLODIO: valle con ayunt. de la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part jud. de Balmaseda (5), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28). Se halla sit. á la mitad del camino de Orduña á Bilbao, estendiéndose lo principal de la pobl. en el hermoso llano que tiene, formando las 3 barriadas de Gardia, La Plaza y Areta, y lo restante está diseminado en varias encañadas y en los montes que lo circundan; disfruta de CLIMA templado aunque muy húmedo; siendo los vientos reinantes N. y O., y las enfermedades mas comunes dolores de costado y catarrales. Se compone de 4 cuadrillas llamadas Gogenuri, Larra, Larrazabal y Olarte, que se subdividen en varios barrios, algunos de los cuales van citados, y los cuales reunen un total de 317 CASAS y cas. con su nombre propio, tomado generalmente de la

posicion topográfica que ocupan; tiene casa de ayunt., sit. en el centro del valle y punto de la Plaza, con habitacion para el alguacil y cárcel, una escuela concurrida por 100 niños y 43 niñas y dotada con 9 rs. diarios: hay 2 igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro de Lamuza y Sta. Maria del Yermo; la primera que está junto á la Plaza, tiene cabildo compuesto de 6 beneficiados, 4 de ellos enteros y 2 medios, ademas de un capellan sochantre, todos los cuales se proveen en concurso por S. M. á propuesta en terna del diocesano desde el año de 1824 en que se declaró real el patronato, que hasta aquella época habia correspondido al duque de Berwick y Liria: la segunda se halla servida por 2 beneficiados enteros y situada cerca de la cúspide de la montaña de su nombre, y la cual por su posicion y órden de arquitectura presenta una antigüedad que no puede fijarse por falta de documentos y que segun tradicion vulgar se cree fuese de templarios: cada una de las parr. tiene su cementerio, y hay entre otras 4 ermitas bajo la advocacion de Sta. Agueda, San Juan, Sta. Cruz y San Bartolomé, en las cuales se celebran los santos titulares con tamboril y danzas á estilo del pais. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Arracundiaga y Zollo; E. valle de Orozco; S. Luyando, y O. Oquendo. El TERRENO es en lo general arcilloso, pero á beneficio de mucho trabajo y cultivo es bastante fértil; atraviesa por el centro el valle del r. Nervion, al cual cruzan tres puentes de piedra y uno de madera, y en el que se introducen los 4 arroyos de este térm. llamados Lamuza, Odeibar, Olarte y Bequilun: hay ademas varias fuentes ó manantiales de agua generalmente ferruginosa, que destinan los naturales para beber mas bien que al riego de los campos. Los montes mas famosos son el Yermo, Mostacha y Tardamonte, poblados en su mayor parte de robles y castaños, cuya plantacion aumenta diariamente y constituye una gran riqueza en el país: las canteras de jaspe abundan sobremanera. CAMINOS: cruza el valle por el barrio de Areta el camino real de Vitoria á Bilbao, y por el centro de aquel y márg. del Nervion, pasa otro camino, tambien real, que desde Pancorbo dirige á la espresada v., y cuyo estado, que corre á cargo de la prov., nada deja que desear: dentro de la jurisd. hay una venta y 6 paradores. CORREOS: se reciben de Bilbao por balijero, 4 veces á la semana, y se despachan en otros tantos dias. PROD.: trigo, borona, alubias, patatas, habas, manzanas y castañas en abundancia; cria de ganado vacuno, lanar, caballar y cabrio; caza de liebres, jabalies y perdices, y pesca de loinas, barbos y anguilas. IND.: 3 ferrerias en decadencia y 5 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de castañas para Bilbao, donde las embarcan para Inglaterra y 9 tiendas. POBL.: 340 vec., 1,931 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). En el centro del valle y á la aproximacion del r. Nervion, existe una torre que segun sus vestigios, se remonta al tiempo del Infanzonado. En este valle se observa la anomalia de pertenecer en lo económico y gubernativo á la prov. de Alava, y en lo jud. á la de Vizcaya.

LLODOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de San Pelayo de *Pivierda* (V.).

LLODRA: predio en la isla de Mallorca, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor; tiene un oratorio público de propiedad y patronato particular, con misa en los dias festivos, para los colonos de 8 predios rústicos de la comarca.

LLOFRIU ó LLUFRIU: l. en la prov. y dióc. de Gerona, (4 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (16), part. jud. de la Bisbal (1 1/2), ayunt. de Palafurgell (1/2): SIT. al O. del mismo; le combaten los vientos del N. y S.; el CLIMA es sano y templado; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, inclusas algunas rurales, y una igl. parr. (San Fructuoso), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Torrent; E. Palafurgell; S. Montras, y O. Fitor; estendiéndose 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O.; en él se encuentran 18 casas reunidas que llaman la Barceloneta de Llofriu. El TERRENO participa de monte y llano; contiene bosques de alcornoques, algunos sotos arbolados, y plantaciones de viñedo y olivar; le cruza la carretera que conduce de Gerona, pasando por La Bisbal á Palafurgell, en cuyo punto recogen el CORREO los interesados. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, aceite, y un poco de grana ó cochinilla, que llaman en el pais *Tapisols;* cria ganado lanar y vacuno; y caza de conejos, perdices y liebres POBL. 41 vec., 225 almas CAP. PROD.: 3.092,000 IMP. 77,300

LLOGARET: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de Alayor.

LLOGARETS: l. de la prov. y dióc. de Valencia (4 1/2 leg.), part. jud. de Murviedo (1 hora), térm. jurisd. y distrito municipal de *Faura* (1/2 cuarto), felig. de Benifayró dels Valls (id.): SIT. en el centro del valle de Sego ó Valletes de Sagunto, con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende tres barrios denominados *Sta. Coloma*, *Frares* y *Garrofera*, separados entre sí unos de otros á muy pocos pasos, cada uno de los cuales tiene las siguientes particularidades; el primero consta de 30 CASAS de pobre aspecto y casi todas deterioradas, 4 calles y 2 plazas, con su igl. dedicada á San Juan Bautista, aneja de la parr. de Benifayró dels Valls, y un cementerio agregado á ella. En el barrio de Frares hay 11 casas distribuidas en 3 calles, en el de Garrofera 10 de las primeras y una calle. Este l. era un pueblo independiente con ayunt. hasta el año 1845, que por no tener los vec. marcados por la ley, se agregó al distrito municipal de Faura, en cuyo art. podrán verse las condiciones del terreno y prod. POBL.: 20 vec., 585 alm.: CAP. PROD.: 727,270 rs. IMP.: 28,767: CONTR. 7,279.

LLOMBARTS: ald. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Manacor, prov., aud. terr., c. g. de Baleares. SIT. en una pequeña elevacion; tiene 104 CASAS de pobre aspecto, y un oratorio con culto público, y misa en los dias festivos para unos 70 vec. de la comarca; depende en todo de la v. de Santañi, y próximo á la pobl. se hallan los predios nombrados son Amer y Ráfal de San Porchs.

LLOMBAY: desp. en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Nesles, térm. jurisd. de *Burriana* (V.).

LLOMBERA: l. en la prov. de Leon (5 leg.), part. jud. de La Vecilla (4), dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan (15), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Pola de Gordon (1 1/2). SIT. en terreno montuoso; combátenle con especialidad los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y pulmonias. Tiene 17 chozas; escuela de primeras letras por temporada, á que asisten 12 ninos que satisfacen al maestro una módica retribucion: igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita (el Sto. Cristo de los Remedios), y buenas aguas potables. Confina Sta Lucia; E. Horzonaga; S. Rabanal y Candanedo, y O. Huergas de Gordon, todos á 1/2 leg. de dist. El TERRENO es sumamente escabroso y de mala calidad. Los caminos ó sendas dirigen á los pueblos limitrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de la Pola de Gordon. PROD.: centeno y pastos; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y lobos. POBL.: 24 vec., 110 alm. CONTR. con el ayunt.

LLOMBO: ald. que se supone haber existido en el térm. y part. de Onteniente, prov. de Valencia, de la que tan solo queda un llano que lleva su nombre. Las noticias que de ella tenemos son tradicionales, apoyadas en algunas citas de Escolano y Rivadeyra, sin que ninguna clase de vestigios indique el sitio donde debió existir.

LLOMBO: desp. de la prov. de Alicante, part. jud. de Concentaina, térm. jurisd. de Planes y felig. de Catamarruc.

LLOMPART (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Lluví.

LLOMPARDET (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Maria.

LLONA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de *Munguia*.

LLONGA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andrés de *Linares* (V.).

LLONIN (SAN SEBASTIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Llanes (3), ayunt. de Peñamellera. SIT. en las inmediaciones del r. *Cares* á la falda meridional del monte llamado *Cuera*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS agrupadas en un pequeño recinto. La igl. parr. (San Sebastian) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real: hay tambien una ermita de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. el espresado monte de Cuera; E. Abandames, cap. del concejo; S. r. Cares, y el célebre peñasco escarpado en forma de pirámide denominado

Pico de Peñamellera, y O. felig. de Alles. El TERRENO es áspero y de mediana calidad. PROD.: maiz, trigo, patatas, castañas y yerbas de pasto para alimento del ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de varias especies. POBL. 40 vec., 190 alm CONTR con su ayunt. (V.).

LLOR: l. agregado al ayunt. de Torrafeta en la prov. de Lérida (9 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (5/6), aud. terr., y c. g. de Barcelona (14 1/2), dióc. de Solsona (6): está SIT. en la falda de un cerro donde le dominan los vientos del E. y O. disfrutando de un CLIMA templado y saludable. Lo forman 19 CASAS, un ant. cast. mal conservado que se halla á un estremo; la igl. parr. (San Julian) que comprende los anejos de Alfar y de Castell de Meyá, cuyo curato es de primer ascenso y lo sirve un cura párroco; y contiguo á ella como á 15 pasos del pueblo el cementerio. Confina el TÉRM. por el N. con San Gusin de la Plana; E. Alfar; S. Caras y Tudela, y O. Bellbehi: dentro de él hay una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Remedio, sit. á menos de un cuarto de hora del pueblo á la mitad de una cuesta que dirije al castillo de Meyá; tambien pasa por él una acequía que sirve para riego y tiene su origen en un manantial nombrado Pou de Madern, en el térm. de Vichfret. El TERRENO parte llano y parte montuoso, es en lo general de mediana é ínfima calidad, tienen plantados algunos nogales, almendros y pocos olivos, ademas de una pequeña porcion dedicada á huerta de hortalizas. Los CAMINOS se dirigen á Guisona y Cervera en mal estado, recibiendo la CORRESPONDENCIA de este último punto por un encargado que pasa á recogerla dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino y hortalizas; cria ganado vacuno y mular para la labranza; caza de perdices, pero muy pocas. IND.: agricultura y un molino harinero. POBL.: 9 vec., 51 alm. CAP. IMP.: 29,403 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

LLOR (SAN JULIAN DEL): l. en la prov. y dióc. de Gerona (4 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnes (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (22), ayunt. de Amer (1): SIT. á 200 pasos del r. Ter, al pie de una montaña en cuya cima se halla la igl. parr. y el cementerio; goza de buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes, son pulmonias y fiebres intermitentes: tiene 12 CASAS y la citada igl., bajo la advocacion de San Julian, servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. San Clemente de Amer; E. Contestins del part. de Gerona; S. Angles, y O. La Sellera. El TERRENO es de buena calidad; contiene bosques de pinos y encinas, plantaciones de viñedo y olivar, y mucha parte de riego con las aguas del r. Ter, que dan impulso á las ruedas de un molino harinero, y sobre el cual hubo un puente muy notable, que no existe hace tiempo; en el dia hay en su lugar una barca, que facilita su paso mediante una pequeña retribucion; tambien se ven varias minas de alcohol en estado de paralizacion. Los CAMINOS son locales; conducen á lós pueblos comarcanos, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Amer. PROD.: trigo, maiz, avellanas, aceite, vino y maderas; cria ganado lanar y mular; caza de conejos, perdices y alguna liebre, y pesca de barbos. IND.: el citado molino harinero. POBL.: 15 vec., 70 almas. CAP. PROD.: 949,600 rs. IMP.: 23,740.

LLORA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Martin de Lemana. SIT. á la márgen izq. de un riach. que desemboca en el Ter, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Ginestar, Canet de Adri, Las Serras y Biert. El TERRENO participa de monte y llano, le fertiliza el indicado riach., y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria poco ganado, y caza de distintas especies. POBL.: 27 vec., 137 almas. CAP. PROD.: 3.064,000 rs. IMP.: 76,600.

LLORA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de Sta. Eulalia de *Manzaneda* (V.).

LLORACH: alqueria en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

LLORACH: l. cab. de ayunt., al que estan agregados los pueblos de Ciresa y Vio en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1/2), aud. terr y c. g. de Barcelona (15), dióc. de Vich (16): SIT. á la falda de un pequeño monte, donde con frecuencia reinan los vientos del N.; tiene un CLIMA sano aunque bastante frio en invierno. Forman la pobl. 22 CASAS; una igl. parr. (San Juan) que tiene por anejo á la de Ciresa, servida por un cura párroco, cementerio detras de ella, y un pozo para el consumo del vecindario, dentro de la pobl. Se estiende el TÉRM. de N. á S. 1/2 leg. y 3/4 de E. á O., confinando por N. con Guardia y Talavera; E. Ciresa; S. Sevalla, y O. con Vio: le baña un pequeño arroyo que pasa inmediato á la pobl. y á 1/4 de hora de esta sobre una altura, existe una fuente de agua dulce de regular calidad. El TERRENO es de mediana calidad, y está rodeado de montes de poca elevacion algunos de ellos cultivados en la menor parte de viñedos y en el resto, arbustos, encinas y robles. Sus CAMINOS estan en mal estado y son pedregosos, dirigiendo á Sta. Coloma de Queral, Tárrega y Cervera, de cuyo último punto toman la CORRESPONDENCIA, los dias que pasan al mercado. PROD.: centeno, cebada, vino, legumbres y alguna hortaliza; hay ganado mular y vacuno para la labranza, y cria abundante caza de liebres, perdices y conejos: se esportan algunos prod. del pais á los mercados de Tárrega y Cervera. POBL., RIQUEZA Y CONTR. (V. el part. jud. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,000 rs. que se cubren por reparto entre los pueblos del ayuntamiento.

LLORAZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Mamés de *Argüero* (V.).

LLORAZA (STA. EULALIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part jud. y ayunt. de Villaviciosa (1): SIT. en las inmediaciones del mar Cantábrico; con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 13 CASAS, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) hijuela de la de San Felix de Oles. El edificio aunque pequeño es todo de silleria y de bastante gusto: se cree fue construido por la reina Doña Urraca ó por Doña Berenguela: su entrada principal se compone de 4 arcos sostenidos por 8 columnas, de las cuales 4 tienen en sus capiteles figuras de animales, y sobre dichos arcos hay una cornisa tambien con figuras de bastante mérito. La entrada de la capilla mayor está sostenida por 3 arcos con 3 columnas á cada lado, en cuyos capiteles se ven tambien algunas imágenes humanas y de animales sin ninguna simetria. Cerca de la igl. hubo antiguamente un hospital en donde se curaban las enfermedades cutáneas, el cual tenia varias rentas y le pertenecia ademas todo el término de esta felig. que se apellidada Malateria: adjudicadas dichas rentas al hospicio de Oviedo, fueron enagenadas: hubo ademas una ermita titulada de San Lázaro, cerca del mencionado hospital de la que solo han quedado algunos vestigios. Hasta el año de 1777, existió cura propio en esta felig. de Lloraza, el cual cobraba los diezmos y percibia 13 fanegas de trigo del hospital, y despues que fueron adjudicadas y vendidas sus rentas, se encargó del servicio espiritual el de Oles, desde cuya época son ambas reputadas una sola parr. Confina el TÉRM. N. Oles y Tuero; E. San Martin del Mar; S. Bedriñana, y O. Argüero; estendiéndose 1/8 de N. á S. y 1/4 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad. En los montes denominados Pidal, Fitorias, La Castellana y Montes, se crian robles, castaños, acebuches y argomas, y en lo demas del térm. algunos manzanos y prados naturales de sabrosas yerbas. Por NE. le baña el arroyo llamado de las Sanguijuelas, que nace en Piedra Blanca, por el S. el Bayo ó Vado del Candano, que tiene su origen en Gosmil, y por O. el Oril que sale de Pozo del Carbon, y todos 3 desaguan en el mar. Los CAMINOS se dirigen á la cap. del part., Gijon, Puntal, Tazones, Lastres, Colunga y otros puntos; el CORREO se recibe de Villaviciosa los lunes, miércoles y viernes, por balijero. PROD.: trigo, maiz y manzanas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres y perdices, con algunos animales dañinos; y pesca de varias clases. POBL.: 11 vec., 46 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

LLORDA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de Isona: se compone de 11 miserables CASAS y una capilla, dependiente de la parr. de Covet; sobre las cuales y á muy corta dist. al N. se ven las ruinas de un ant. cast. que conserva todavia parte de la torre en pie: está SIT. en terreno pendiente, escabroso, de mala calidad y casi todo de peña descarnada por las aguas. Conserva vestigios de haber sido un grande pueblo, pues á pesar de que las aguas han arrancado hasta la tierra, se ven todavia los restos de mu-

chos edificios: los datos de RIQUEZA, POBL. y CONTR., van incluidos en Isona.

LLOREDA: valle en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera.

LLOREDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan Bautista de *Tremañes* (V.). POBL.: 26 vec., 157 alm.

LLOREDA: l. en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Villacarriedo (1 1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que están agregados los pueblos de Esles y Totero. SIT. en un llano; combaténle con especialidad los vientos del NE y S. Su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes constipados y fiebres. Tiene 46 CASAS, escuela de primeras letras, dotada con 100 ducados, á que asisten 52 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista); otra ayuda de la primera, dedicada á Sta. Lucia vírgen y mártir; 1 ermita (San Antonio), cementerio y buenas aguas potables: el servicio espiritual le dan 2 curas y 1 teniente de presentacion del diocesano en patrimoniales. Confina con térm. de Esles y Totero. El TERRENO es de buena calidad, aunque corto; hay montes de roble. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; la CORRESPONDENCIA se recibe de Santander por balijero los miércoles y sábados, y sale en los mismos dias. PROD.: maiz, patatas, trigo, alubias y otras legumbres, lino, hortaliza, buenas frutas y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y caza mayor y menor. POBL.: de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

LLOREDO: alfoz ant. en la prov. de Búrgos, part. de Laredo, compuesto de los pueblos de Cigüenza, Cobreces, Comillas, Novales, Ruiloba, Rudaguera, Ruiseñana, Toñanes y Udias, los cuales pertenecen en la actualidad á la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la Barquera (V.)

LLOREDO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de San Vicente de la *Barquera*; pertenece al concejo de *Rudaguera* (V.).

LLOREDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Martin de *Anes* (V.).

LLORENGOZ: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (7) y ayunt. titulado de la Junta de San Martin, cuya cap. es Fresno (1). SIT. en un llano rodeado de cuestas, donde goza de CLIMA muy frio; reinan todos los vientos, pero mas particularmente el del N., siendo las enfermedades dominantes los constipados. Tiene 16 CASAS, todas antiguas y de mediana construccion; 1 fuente inmediata al pueblo, de cuyas aguas, que son buenas pero algo escasas en verano, se surten los vec. para beber y demas usos, y 1 igl. parr., matriz (Sta. Magdalena), con cementerio contiguo á la misma, servida por 1 cura párroco y 1 sacristan; el curato se provee por el ordinario mediante oposicion entre los hijos patrimoniales. Confina el TÉRM. N. valle de Ayala, prov. de Alava; E. la Junta de Villalba; S. Zaballa, y O. Villaño y Granja de Valcorta. El TERRENO es de secano y de mediana calidad; hay una sierra y peña, denominadas de Menerdiga y Turruburri, que dividen las prov. de Alava y Búrgos, donde tiene aprovechamientos el l. que describimos, aunque la propiedad es de Ayala: en dicha sierra se encuentra parte de monte poblado de hayas, robles, y matas bajas de esta última especie. CAMINOS: los de servidumbre. CORREOS: la correspondencia se recibe de Orduña por los mismos interesados. PROD.: trigo mocho y patatas, ganado yeguar, vacuno y lanar, y caza de algunas perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 15 alm. CAP. PROD. 175,000 rs. IMP.: 15,777. CONTR.: 1,415 rs. 6 mrs.

LLORENS: l. con ayunt., al que está agregado el pueblo de Rocafort en la prov. de Lérida (5 leg.), part. jud. de Cervera (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18), dióc. de Tarragona (8). SIT. al pie de un monte poco elevado, está circuido de pinos y combatido por el viento N.; y su CLIMA, auuque frio, es sano: se compone de 37 CASAS y 1 igl. parr. aneja, dedicada á San Abdon y San Senen, y 1 cementerio detrás de la igl. hácia el N. bien ventilado; á alguna dist. de las casas se halla un pozo de abundante agua para el abasto vecinal. Confina el TÉRM. por el N. con Nalech; E. Vallbona; S. Omells de Nogaya, y O. Maldá. Su estension de N. á S. es de leg. y media, y de E. á O. una. El TERRENO es de mala calidad, cruzado por varios CAMINOS de herradura en malísimo estado, que comunican con los pueblos circunvecinos. El CORREO lo reciben en Belpuix, adonde van á buscarlo. PROD.: aceite, vino y algunas legumbres; caza abundante de conejos, liebres y perdices, y tiene 1 molino aceitero dentro de la pobl.: tambien esportan frutos de los que les sobran. POBL.: 27 vec., 161 alm. CAP.: 44, 341 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs., y se cubren por reparto vecinal.

LLORENS (SAN): l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), part. jud. de Benabarre (2 1/2), aud. terr y c. g. de Zaragoza (19), dióc. de Lérida (11). SIT. en un collado; CLIMA frio; reina el viento N., y se padecen algunas tercianas. Tiene 5 CASAS, igl. aneja de Luzas (San Lorenzo), cementerio en llano, y el vecindario se surte de las aguas de una fuente. El TÉRM., que se estiende de N. á S. 1/2 leg. y de E. á O. 1/4, confina N. Monesma; E. Chiró; S. Tolba, y O. Lascuarre, comprendiendo su circunferencia el monte titulado Sorts ó Solanas, poblado de robles y romeros y una casa derruida. El TERRENO es secano y estéril. CAMINOS: los locales en mal estado. El CORREO se recibe de Benabarre. PROD.: trigo, centeno, avena, escalla y vino; cria de ganado lanar; caza de perdices y conejos. POBL.: 4 vec., 25 alm. CONTR.: 1,275 rs. y 14 mrs.

LLORENS y LLETGER: estas dos pobl. forman solo una y un ayunt., cuya cab. es la primera de ellas en la prov. de Taragona (7 1/2 hor.), part. jud. de Vendrell (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (13). SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Consta de 76 CASAS, que componen 3 calles y 1 plaza; 1 cast. ant ó casa fuerte medio arruinada, donde está la cárcel; 1 igl. parr. (San Lorenzo), servida por 1 cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. y O. Torregassa; E. San Jaime dels Domenys, y S. Bañeras. El TERRENO es de inferior calidad, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Arbos y de Vendrell por un peaton que paga el ayunt. Su cosecha mayor es la del vino, y las demas prod. son insignificantes. POBL.: 86 vec. y 339 alm. CAP. PROD.: 1 999,666. rs. IMP.: 59,989.

LLORENS (SAN) ó SAN LLORENS DESCARDASAR: ald. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part jud. y ayunt. de Manacor, SIT. al Oriente de esta v., le combaten los vientos del N. y E El CLIMA es sano, aunque algo húmedo, por lo cual se padecen comunmente fiebres intermitentes, que degeneran en tisis, por el abandono ó miseria de sus hab. Tiene 281 CASAS, 159 formando cuerpo de pobl., y 122 rurales diseminadas por el térm.; 1 escuela de instruccion primaria, dotada con 550 rs. vn. anuales, y concurrida por 30 alumnos; 1 igl. parr. (San Lorenzo), aneja de la de Manacor, servida por 1 vicario, y 1 cementerio á 500 pasos de la pobl. El TÉRM., TERRENO, PROD. y CONTR.: (V. MANACOR)

LLORENTE (SAN): cas. y cot. red. en la prov de Valladolid, part. jud. de Olmedo, térm. jurisd. de Honcaladas: lo forman una casa de labor con paneras y otras ofinas análogas: su TERRENO que es llano, abraza de 500 á 600 obradas de tierra blanca y un prado de 12 obradas de estension. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y algarroba; se cria ganado lanar y las yuntas necesarias para la labranza, que se hace bajo la direccion de un mayordomo del marques de Gallegos, dueño del coto.

LLORENTE (SAN): l. con ayunt en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (10 leg.), part. jud de Peñafiel (2), dióc. de Palencia: SIT. al principio de un valle que llaman del Cuco, le combaten principalmente los vientos del N., su CLIMA sin embargo es templado, y las enfermedades mas comunes pulmonias; tiene 67 CASAS; la de ayunt con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 400 rs.; una fuente de buenas aguas con 3 caños; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina N. Villaescusa; E. Curiel; S. Piñel de Arriba, y O. Corrales; dentro de él se encuentran varias fuentes y las ruinas de 2 ermitas: el TERRENO participa de quebrado y valle, aquel de mala calidad y el segundo de buena; comprende un monte en cuyo aprovechamiento tienen mancomunidad San Llorente, Curiel y otros pueblos: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Peñafiel por un balijero. PROD.: trigo, centeno, cáñamo, patatas y vino, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las yuntas ne-

cesarias para la agricultura; hay caza de perdices IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 72 vec., 272 alm. CAP. PROD.: 662,710 rs. IMP.: 66,271 rs. CONTR.: 5,241 rs. 24 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,200 rs., se cubre con el fondo de propios y reparto vecinal.

LLORENTE DE LOSA (SAN): l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Villarcayo (5) y ayunt. titulado de la junta de Rio de Losa (1); SIT. en un llano donde le combaten todos los vientos, reinando especialmente el N. y S. y las enfermedades mas comunes son los constipados, dolores de costado, reumáticos y de cabeza. Tiene 24 CASAS; 2 torres antiquísimas pertenecientes á otros tantos mayorazgos; una escuela de primeras letras frecuentada por alumnos de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 12 fan. de trigo; una fuente de muy buenas aguas cerca de la pobl.; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura y un sacristan y 2 ermitas bajo las advocaciones de San Lorenzo y San Antonio de Padua; la primera en la cual hay fundada una cofradia se halla dentro del pueblo; y la segunda entre este y Villaluenga, á los cuales pertenece. Confina el TÉRM. N. Quincoces de Yuso; E. San Martin; S. Bóveda (prov. de Alava), y O. Villaluenga y Calzada; comprende el despobl. de San Martin, cuyo terr. es comunal del pueblo que se describe y dicho Villaluenga. El TERRENO es de buena calidad y le cruza un r. que naciendo de otro llamado Gerta, va á introducirse en el Ebro, despues de haber bañado varios pueblos; tiene sobre él un puente: en el espresado terreno se encuentran 2 hermosos prados, uno de ellos con 2 hileras de chopos; tambien algunos montes poblados de robles, hayas, encinas, avellanos, cipreses, nogales, castaños y pinos. CAMINOS: los que dirigen á Bilbao, Rioja, Búrgos y á las montañas de Santander. CORREOS: la correspondencia se recibe de Medina de Pomar y de Orduña de Vizcaya, de aquella por balijero y de esta por correo PROD.: trigo, cebada, avena, yeros, ricas, alholvas, habas, lentejas, pitos, patatas, borona, lino y yerbas de pasto; ganado lanar, vacuno, caballar, mular, cabrio y de cerda; caza de perdices, palomas, codornices, sordas, ánades, gansos, liebres y jabalies, y pesca de truchas, barbos y nútrias. IND.: la agrícola y un molino harinero de propiedad particular. POBL.: 8 vec., 26 alm. CAP. PROD.: 328,700 rs. IMP.: 31,731 rs.

LLORES (SO): prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

LLORET DE MAR: v. con ayunt. y aduana de cuarta clase en la prov. y dióc. de Gerona (6 horas), part. jud. de Santa Coloma de Farnés (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (13): SIT. en la costa del Mediterráneo, en terreno llano, rodeado de montes; su CLIMA es templado y sano. Las CASAS forman cuerpo de pobl. y sus calles son muy limpias y aseadas; tiene 2 plazas; un paseo público á la parte de la playa; un hospital; un astillero para barcas menores y una igl. parr. (San Roman), servida por un cura de térm. de provision real, y del cabildo de la santa igl. cated.; 2 vicarios, 2 beneficiados de patronato del ayunt., y 4 de patronato laical: un sacristan y 2 escolanos: hay ademas 5 capillas dedicadas una á Santa Cristina, otra á la Virgen de las Alegrias, otra á San Pedro, otra á San Quirico y otra en el hospital. Su puerto habilitado para el comercio de cabotage, corresponde al distr. marit. de Blanes, part. y prov. de Mataró, tercio de Barcelona, departamento de Cartagena; es una pequeña ensenada en cuya punta occidental hay un monte con fort. ant. que la hace bien visible; no tiene abrigo particular, y solo la frecuentan embarcaciones del tráfico. El TÉRM. confina N. Vidrieras y Caules; E. y S. el mar Mediterráneo y Tossa y O. Blanes. El TERRENO es generalmente montuoso, áspero y estéril, poblado de pinos, encinas y alcornoques. Los CAMINOS son locales, de carruage y de herradura. Hay una carteria ó estafeta subalterna de correos, agregada á la de San Feliu de Guixols, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, vino, aceite, corcho, hortalizas y frutas; cria algun ganado y caza de varias especies. IND.: un astillero, donde se construyen embarcaciones menores; marineria, carpinteria, pesca, salazon de anchoas; fáb. de tapones de corcho y la elaboracion de blondas en que se ocupan las mujeres. El COMERCIO de esta v. se demuestra en los estados de su aduana que insertamos á continuacion. POBL. 621 vec. 3,024 alm. CAP. PROD.: 7.454,000 rs. IMP.: 186,350 rs.

Noticia de los artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845	Total de los dos años.	Año comun.
Avellanas	Arrobas.	365	420	785	392
Cacao	Libras.	2722	»	2722	»
Castañas y otras frutas	Fanegas.	665	744	1409	704
Carbon vegetal.	Quintales	27229	19570	46799	23399
Carne salada	Arrobas.	136	147	283	141
Cera	id.	176	»	176	»
Corcho en panes	Quintales	700	1198	1898	949
Dinero	Rs. vn.	»	40000	40000	»
Duelas	Número.	»	6000	6000	»
Embuchados de cerdo	Libras.	990	975	1965	982
Encajes de hilo.	Varas.	2307	600	2907	1453
Habichuelas	Fanegas.	102	151	253	126
Higos y pasas	Arrobas.	555	»	555	»
Ladrillos	Número.	4000	»	4000	»
Leña	Quintales	3080	13228	16368	8154
Lona	Varas.	910	2197	3107	1553
Madera para carros	Cargas.	403	865	1268	634
Id. en tablas	Número	241	86	327	163
Pescados salados	Arrobas.	247	»	247	»
Pipas vacias	Número.	938	1222	2160	1080
Productos químicos y farmaceuticos	Libras.	1000	»	1000	»
Sardina prensada	Quintales	294	685	979	489
Tapones de corcho	Millares.	31702	31270	62972	31486
Trigo	Fanegas.	442	435	875	437
Vino	Arrobas.	648	110	758	379
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	46229	26534	72763	36381
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	1026820	1088782	2115602	1057801

NUMERO de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	SALIDA.					
	AÑO COMUN.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844	421	2232	1518	»	»	»
1845	460	3831	1739	»	»	»
Total	821	6063	3327	440	3031	1663

AÑOS.	ENTRADA.					
	AÑO COMUN.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844......	445	2735	1825	»	»	»
1845......	490	3815	1786	»	»	»
Total....	935	6550	3611	467	3275	1805

Demostracion de los artículos que han entrado en este puerto procedentes de otrosdel reino en los dos años de 1844 y 1845, segunlos datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.	Total de los dos años.	Año comun.
Aceite	Arrob.	2070	1924	3994	1997
Aguardiente . .	id.	436	611	1047	523
Algarrobas . . .	id.	1730	2400	4130	2065
Arroz.	id.	1865	1800	3665	1832
Azúcar	id.	1462	1286	2748	1374
Bacalao.	id.	333	779	1112	556
Cacao.	Libras.	29634	2825	32459	16229
Café.	id.	1900	46	1946	973
Canela	id.	421	23	444	222
Cáñamo.	Arrob.	644	672	1316	658
Cera	id.	854	855	1709	854
Corcho	Quint.	310	680	990	495
Dinero	Rs. vn.	29680	»	29680	»
Habichuelas. . .	Faneg.	1417	484	1901	950
Harina	Arrob.	6094	12309	18403	9201
Higos y pasas. .	id.	2988	593	3581	1790
Hierro	Quint.	258	545	803	401
Ladrillos	Núm.	17000	23000	40000	20000
Loza ordinaria..	Piezas.	1166	4390	5556	2778
Madera fina. . .	Arrob.	»	210	210	»
Id. en tablas. .	Núm	690	1250	1940	970
Id tintorea. . .	Arrob.	695	728	1423	711
Productos químicos y farmacéuticos . . .	Libras.	»	450	450	»
Trigo.	Faneg.	2310	6151	8461	4230
Vino	Arrob.	9727	16192	25919	12959
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	72497	68494	140991	20496
Total valor de estos artículos. .	Rs. vn.	815921	904249	1720170	860085

LLORET DE LA MONTAÑA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (5 1/2 horas), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23): tiene una capilla con culto público, donde celebra misa los dias de precepto un capellan de la parr. de Amer, de cuya pobl. depende esta.

LLORETO ó LLORITO. l. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Inca, aud. terr. y c. g. de Baleares, ayunt. de Sineu, de cuya parr. es filial la que tiene dedicada á Nuestra Sra. de Loreto, y servida por un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano. POBL. y RIQUEZA (V. SINEU).

LLORET: ald. ó cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, part. jud. de San Feliu de Llobregat (1 1/2 horas), ayunt. de San Baudilio de Llobregat, vulgo San Boy (1/2). SIT. en un pequeño valle, circuido de cerros, con CLIMA templado y sano. Tiene 13 CASAS. POBL.: 13 vec., 69 almas. CAP. PROD.: 580,000 rs. IMP.: 14,500.

LLORO (SIERRA DEL): sit. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cieza. Es de bastante altura y estension, y áspero su terr.: brotan en ella algunos manantiales de esquisitas aguas; tiene mucho monte bajo y algunos pinos. Divide dicha sierra los térm. de la v. de Cieza con los de Abazan y Ricote y concluye en la punta llamada del Ripion.

LLORONA: l. en la prov. y dióc. de Gerona (9 horas), aud. terr., c. g. de Barcelona (29), part. jud. de Olot (6), ayunt. de Basagoda (1). SIT. en una montaña; le combaten frecuentemente con violencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es muy frio, y las enfermedades comunes son catarros y pulmonias. Tiene una igl. parr. (San Andres) de las que son anejas las de San Martin de Cursavell, San Miguel de Basagoda y la capilla de San Juan, servida por un cura de ingreso de provision real ordinaria, y un vicario; el cementerio se halla á la parte N. de la pobl. El TÉRM. confina N. Cursavell; E. Albañá; S. Beudá, y O. Guitarrin. El TERRENO es de inferior calidad y de secano; sus montes principales nombrados Asencio y Puig de Montesa, estan poblados de robles, encinas, pinos y bojes; le cruza el r. Borró, que nace en las minas de Basagoda, y va á desaguar en el Fluviá, cerca de la parr. de Besalú; contiene algunas minas de carbon de piedra, abandonadas. Los CAMINOS son locales, de herradura y en muy mal estado. PROD.: centeno legumbres y patatas; cria ganado lanar, cabrío y de cerda; y caza de lobos y zorras. POBL.: 14 vecinos, 97 almas. CAP. PROD.: 1.444,400 reales. IMP.: 36,110.

LLOSA: riach. de la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel: tiene su nacimiento uno de sus brazos en los Pirineos de Andorra, y otro en los de Francia, que caminan separados hasta reunirse 1 1/2 leg. despues de su origen, pasando por los térm. de Lles y Coborriu de Llosa; su curso es de N. á S., y desagua en el Segre, próximo al pueblo de Martinet, que divide en dos partes: desde el punto donde se juntan los dos riach. que le componen, podia calcularse su tránsito en 2 1/2 leg., y 7 desde su origen hasta su desagüe, regando en él algunos prados y campos; da movimiento á 3 molinos harineros; cria abundantes truchas.

LLOSA: ald. en la prov. de Lérida, (24 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (29), ayunt. de Coborriu de la Llosa (1): está SIT. en la ribera que forma el r. de su nombre, combatida por todos los vientos, con CLIMA frio y saludable. Tiene 3 CASAS y una ermita á 1/2 cuarto de hora dist., sobre una alturita dedicada á la Virgen de los Angeles, y depende en lo ecl. de la parr. de Lles. Su TÉRM. está comprendido dentro del ayunt., y el TERRENO es de mala calidad, con algunos prados naturales: los CAMINOS dirigen á Francia y Andorra en muy mal estado y transitables solo en el verano: reciben el CORREO de Bellver. PROD.: trigo, patatas y yerbas para el ganado lanar, cabrio, vacuno y mular, que se cria en el térm.; hay caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 3 vec., 15 almas. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

LLOSA DE ALFONSO: l, en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres, y felig. de San Pedro de *Loredo* (V.).

LLOSA DE ALMENARA ó LA LLOSA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (4 1/2 leg.), part. jud. de Nules (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (5 1/2), dióc. de Tortosa (20). SIT. á la derecha de la carretera de Cataluña entre 2 pequeñas colinas, estendiéndose el cas. de N. á S. en forma de una cruz: le baten generalmente los vientos del E.: su CLIMA es templado y propenso á calenturas intermitentes por la proximidad de los marjales. Tiene 130 CASAS que se distribuyen en calles pendientes, menos la que mira al mar, con una buena plaza; casa de ayunt.; escuela de niños á la que concurren 13, dotada con 1,100 rs.; otra de niñas con 33 de asistencia, y 500 rs. de dotacion; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio fuera de poblado. Confina el TÉRM. por N. con la Vall de Uxó; E. Chilches: S. el mar Mediterráneo, y O. Almenara: su long. es de 3/4 de hora, y 1/4 su lat. El TERRENO participa de monte y llano; los montes son pequeños y forman cord. en direccion al N. y O., en cuyo terreno hay plantados algarrobos y algunas viñas; en la parte inculta se cria bastante

esparto. Desde el pueblo hasta el mar estiende la huerta, y despues siguen los marjales. CAMINOS: pasa por sus inmediaciones occidentales la carretera que de Valencia conduce á Barcelona; hay otra que dirige á la Vall de Uxó, y los demas caminos son de herradura hácia la huerta y otros puntos. Por la carretera cruzan 3 diligencias diarias, recibiéndose el CORREO cuatro veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, arroz, vino, algarrobas, habichuelas, manzanas de que se surten los mercados de Murviedro y Vall de Uxó, hoja de morera que se vende á varios pueblos, variedad de legumbres y verduras; mantiene ganado lanar y vacuno. IND.: la agrícola y fabricacion de alpargatas, de cuyo artículo se surten la mayor parte de los labradores de Murviedro y Valencia. POBL.: 98 vec., 447 alm. CAP. PROD.: 630,911 rs. IMP.: 47,180: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,264 rs. que se cubre con el producto del arriendo de la tienda abacería, panadería, taberna y marjal.

LLOSA DE CAMACHO: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (11 leg.), part. jud. de Denia (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (13). SIT. en la ribera de un barranco que corre de E. á O., combatido por los vientos del N. y S.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes catarros y pulmonías: tiene 40 CASAS, igl. parr. (los Santos Reyes), anejo de la de Alcalali, y un cementerio en la subida de un monte inmediato. Confina el TÉRM. por N. con el de Benidoleig; E. Pedreguer; S. Jalon, y O. Alcalali: su estension será de 1/2 leg. en ambas direcciones. El TERRENO es secano y montuoso; tiene al N. el Siguili, y al S. la Solana, que solo producen leñas de monte bajo. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Denia por peaton particular tres veces á la semana. PROD.: granos, aceite, algarrobas, pasa y legumbres: mantiene ganado lanar, y hay caza de perdices y conejos. IND.: la agrícola y fabricacion de yeso. POBL.: 45 vec., 182 almas. CAP. PROD.: 582,433 rs. IMP.: 21,748. CONTR. 2,724.

LLOSA DE RANES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Valencia (8 leg.), part. jud. de Játiva (1/2 leg.). SIT. al N. de esta c. en la falda meridional del monte Santa Ana, á la izq. del r. Albaida: reinan generalmente los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes: tiene 330 CASAS, inclusa la de ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 80, dotada con 2,400 rs.; igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), de primer ascenso, de la que es anejo el l. de Surió, servida por un cura de provision ordinaria, 2 ermitas, la del Sto. Cristo del Milagro, y la de la Aurora, y 3 fuentes con buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Villanueva de Castellon (part. de Alberique, á una leg.; E. Manuel (id.); S. Surió y Játiva (á 1/4 leg.), y O. Rotglá á 1/2 leg.). El TERRENO es salitroso y fértil. CAMINOS: el viejo de Castilla á Valencia, deteriorado. El CORREO se recibe de Játiva por balijero tres veces á la semana. PROD.: maiz, que es la principal, trigo, judias, habas y otras legumbres; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de perdices, codornices y tordos. IND.: la agrícola, 4 almazaras y 12 hilanderos, que van prosperando. POBL.: 385 vec., 1,383 alm. CAP. PROD.: 2.890,665 rs. IMP.: 119,065. CONTR.: 14,340. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs., del que se pagan 2,400 al secretario del ayunt. y se cubre de propios y arbitrios y por reparto vecinal.

LLOSA DEL OBISPO: v. con ayunt. de la prov. de Valencia, part. jud. del Villar del Arzobispo, descrito en el art. de *Losa del Obispo* (V.), que es su nombre mas comun.

LLOSA (LA): barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo: es uno de los que componen el lugar de *Burcena* (V.).

LLOSAS (LAS) ó SANTA MARIA DE LAS LLOSAS: parr. cab. de ayunt., que forma con los l. de la Guardia, Massanos, Matamala, Sovellas, Viñolas y Vallespirans en la prov. de Gerona (18 leg.), part. jud. de Ribas (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), dióc. de Vich. (5). SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son catarros y pulmonías. Consta la pobl. de 118 CASAS rurales, diseminadas por el térm., y una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de primer ascenso; cerca de ella está el cementerio en parage ventilado por elevacion. El TÉRM. confina N. Viladonja; E. San Pedro de Ripoll; S. San Quirico de Besora y San Pedro de Sorá, ambos del part. de Nich, prov. de Barcelona, y O. Borreda del part. de Berga de la misma prov., y Palmorola. El TERRENO es montuoso; sus montes principales son los nombrados Puigdon, Coll de Solis, y cuesta del Torn, que se halla poblados de robles, pinos y arbustos diferentes; abundan las canteras de piedra de cal y de yeso; le cruzan dos rieras, una que llaman Mas del Sillas; y otra á que da dombre la pobl.; mas sus aguas no se aprovechan para el riego; tambien hay en este térm. dos fuentes de aguas sulfurosas. Los CAMINOS son locales, de herradura, y uno de carruage que conduce á Berga, desde Olot y Ripoll. El CORREO se recibe de este mismo punto, por medio de balijero, los lunes, miércoles y sábados, y se despacha en iguales dias. PROD.: trigo, maiz, patatas y pocas legumbres, cria ganado de todas clases, pero con preferencia lanar, vacuno y de cerda, y caza de conejos y perdices. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 39 vec., 188 almas. CAP. PROD.: 1.809,200 rs. IMP.: 45,230.

LLOSES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Pedro de Ambas.

LLOSETA: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Inca, prov., aud. terr., y c. g. de Baleares. SIT. en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA sano Tiene una igl. parr., aneja á la de Benisalem, dedicada á Ntra. Sra., servida por un vicario temporal, que nombra el diocesano, á propuesta ó presentacion del conde de Ayamans. El TÉRM. confina N. Manacor; E. Inca; S. Benisalem, y O. Alaró. El TERRENO participa de monte y llano, es de buena calidad, le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, vino, aceite y frutas; cria ganado y caza de distintas especies. POBL.: 250 vec., 1,116 alm. CAP. IMP. 60,940

LLOSIA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; pertenece á San Pantaleon de *Aras* (V.).

LLOVERA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; pertenece al l. de *Otanes* (V.).

LLOVERA (LA): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Martin de *Vallés* (V.).

LLOZOSA: colina en las sierras de San Cárlos del Valle, prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Manzanares. Contiene en su mesa varios almendros, y se observan fragmentos de haber alli existido una plaza de armas: á su falda N. hay una fuente del mismo nombre, de agua abundante, dulce y de la mas superior, con color alechado, utilísima por la natural aridez de la Mancha.

LLUBA ó YUBA: barrio del l. de Blocona en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. de Medinaceli (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (35), dióc. de Sigüenza (5): SIT. en un barranco entre elevados cerros; su CLIMA es frio pero sano: tiene 10 CASAS y una ermita. (San Bartolomé); su TÉRM., que se halla deslindado con entera separacion del de la matriz, confina con el de esta, Arcos y Medinaceli; dentro de él hay una hermosa y fértil huerta, en la que brota una fuente tan abundante, que despues de prestarla el beneficio del riego, con su sobrante se forma un arroyo de curso perenne. El TERRENO es de escelente calidad. PROD.: trigo, cebada, avena, hortalizas, nueces, cerezas y peras de invierno. POBL. y CAP. IMP.: con *Blocona* (V.).

LLUBI ó CASLELL-LLUBI: v. de nueva creacion, con ayunt., en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Inca: SIT. sobre la planicie de una pequeña altura, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son constipados y fiebres intermitentes. La pobl. dividida en 2 partes, que á una llaman Llubi, y á otra Son Ranui, consta de 552 CASAS, que aunque desiguales, son cómodas y aseadas, con corrales y cisternas; en el intermedio de ambas partes, hay un aljibe, cuyas aguas se aprovechan para lavar y abrevar los ganados; hay una escuela de instruccion primaria, dotada con 40 libras mallorquinas (530 rs. vn.), concurrida por 24 alumnos; una igl. parr. (San Feliu de Guixols), aneja de la de Muro, servida por un vicario temporal y amovible, que nombra el diocesano, á propuesta del párroco de la matriz, 3 sacerdotes titulares adscritos al servicio de la igl., con obligacion de asistir al confesonario, un sacriston lego y 2 monacillos; el templo es sólido, de órden gótico, todo de piedra cantería, tiene 168 palmos de largo, 132 de ancho y 84 de altura hasta la bóveda; la torre, de 100 palmos de elevacion, y 30 en cuadro, tiene 2 campanas, y en breve se colocará en ella un reloj público, que se está fabricando en Palma; de los 12 altares que hay, solo el

mayor dedicado á San Feliz, es algo notable por su buena arquitectura y escultura, y su hermoso tabernáculo. El cementerio se halla fuera de la pobl., y es bastante reducido. El TÉRM. confina N. La Puebla; E. Sta. Margarita; S. Sineu, y O. Inca; en él se encuentran muchos predios, entre los cuales el nombrado Son Perot, tiene oratorio con culto público y misa en los dias festivos; su jurisd. abraza la ald de Benifallet y el cas. de La Serra: á unos 1,000 pasos de la pobl. por la parte S., se ven las ruinas de un ant. castillo árabe, de donde derivaba el nombre de Castell-Llubi. El TERRENO es generalmente montuoso y de secano; pero muy poblado de árboles; le cruzan diferentes CAMINOS locales y generales. El CORREO se recibe de Palma, los miércoles y sábados por medio de balijero, y se despacha en igual forma los viernes. PROD.: toda clase de cereales, higos, almendras, uvas y alcaparras; cria ganado de todas especies, con preferencia el lanar y el de cerda, caza de perdices, conejos, liebres y codornices. IND.: 6 molinos harineros de viento, varios telares de lienzos comunes y demas artes mecánicas indispensables. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes, importacion de arroz, aceite y efectos coloniales y tráfico de ganados. POBL.: 427 vec., 1,818 almas. CAP. IMP.: 128,435. CONTR.: en el año de 1846, 26,506 rs. vn.

LLUBRIO: l. en la prov. y ayunt. de Oviedo, felig. de San Bartolomé de *Lloriana* (V.).

LLUCALARI: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. del l. de San Luis.

LLUCALARI NOU: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de Alayor.

LLUCALARI VELL: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de Alayor.

LLUCALARI (SAN ANTONIO DE): predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de Alayor.

LLUCALCARI: ald. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Palma, prov., aud. terr., c. g. de Barcelona; depende en todo de la v. de *Deyá* (V.). Es patria del capitan de navio D. Felipe Bauzá, director que fue del real depósito Hidrográfico de Madrid, y uno de sus mas célebres matemáticos.

LLUCASALDENS MAYOR: estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de Alayor.

LLUCASALDENT: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. jurisd. de la v. de Alayor.

LLUCASALDENTET: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de Alayor.

LLUCMASANAS: cortijo en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

LLUCMASANAS: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

LLUCMASANAS DE OLIVES: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

LLUCMASANET DE CARRERAS: dos predios del mismo nombre en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd de la c. de Mahon.

LLUCMASANET DE ORFILA: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

LLUCH: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Escorca.

LLUCH: v. y colegio de este nombre en la isla de Mallorca. (V. Escorca.

LLUCHMAYOR: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Mallorca, part. jud. de Palma (3 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Baleares. SIT en el llano y falda del monte de Randa, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Consta le pobl. de 1,878 CASAS, que forman 8 calles anchas y sin empedrar, varias travesías y 1 plaza en que se espenden los art. de consumo diario; hay casa consistorial; 2 cárceles, para hombres una, y otra para mujeres; una escuela de instruccion primaria, dotada con 1,594 rs. 16 mrs. de los fondos de propios, concurrida por 92 niños; y otra de igual clase asistida por 160 niñas, cuya maestra disfruta la pension de 398 rs. 21 mrs. pagados del mismo caudal, tres particulares con 95 alumnos, y 8 con 517 educandas; un salon para bailes y otros objetos; 1 igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de término, de provision real y ordinaria, 2 vicarios temporales y amovibles, nombrados por el diocesano, á propuesta del párroco; 14 beneficiados de patronato de Sangre, 1 eclesiástico, 1 de patronato alternativo en una vez de sangre y en otra el ayunt., 24 sacerdotes ordenados á título de patrimonio, adscritos al servicio de la igl. sin especial obligacion; un sacristan lego y 2 monacillos; es aneja y ayuda de esta parr. la igl. del ex-convento de frailes Franciscos observantes. El TÉRM. confina, N. Algaida; E. Porreras; S. Campos, y O. Palma; se estiende 4 leg. de N. á S., y 3 de E. á O; en él se encuentra, á 1/2 leg. de la pobl., sit. en el mismo monte, cuya falda ocupa esta, el muy devoto y conrurrido santuario de Nuestra Señora de Gracia, con culto público y misa en los dias festivos; tambien hay infinitos predios; entre los cuales se cuentan hermosas heredades, como la nombrada *Son Juliá*, propia del Excmo. Sr. conde de Ayamans, y otras con oratorio público, como las de Capblanch, Son Vidal, Son Serra, Llobesis y Son Marrano. El TERRENO es de secano y de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de pinos y mata baja, y contiene algunas canteras de piedra de labor. Hay varios CAMINOS locales, y la carretera que conduce á Palma, de cuyo punto se recibe el CORREO diariamente por medio de baligero. PROD. cereales, vino, higos, almendras y algarrobas; cria ganado lanar y de cerda; caza de conejos y perdices, y pesca del mar. IND. se ejercen las artes mecánicas indispensables, y se sostienen 42 molinos de viento y 3 de agua. El COMERCIO, aunque en pequeña escala, recibe algun impulso con las ferias que se celebran los domingos, desde el 29 de setiembre hasta el 21 de octubre, y cuyo tráfico principal lo constituyen los ganados de cerda, asnal y mular. POBL.: 1,779 vec., 7,784 alm. CAP. IMP. 665,832. CONTR. en el año 1846, 118,860.

LLUDEIROS: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Santiago de *Folgueras* (V.). POBL.: 1 vec. y 6 almas.

LLUELLAS (SAN FELIU DE): l. con ayunt. en la prov., aud., terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (3 1/4) dióc. de Solsona (2 1/2). SIT. en la vertiente S. de una sierra, con buena ventilacion y CLIMA templano y sano, aunque en invierno se deja sentir la fria influencia de las nieblas de la Segarra. Tiene 4 CASAS, y 1 igl. parr. (San Pedro y San Felix), de la que son anejas las de San Martin de Tantellatge, y Santa Maria de Preixana, servida por un cura de 2.º ascenso de provision real y un vicario. El TÉRM. confina, N. Correo; E. Monmayor; S. Sorba, y O. Naves del part. de Solsona, prov. de Lerida. El TERRENO es montuoso, de infima calidad y de secano; le cruza por el estremo S. el CAMINO que va de Berga á Solsona. El CORREO lo recogen los interesados en Cardona. PROD. centeno y legumbres, cria ganado cabrío y caza de conejos, perdices y liebres. CAP. PROD. 214,000. IMP. 5,350.

LLUENT (SON); casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v, de Santa Margarita.

LLUIS (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos.

LLUIS (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Andraitx.

LLUMENA NOU: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de Alayor.

LLUMENA DE NETTO: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de Alayor.

LLUMENA DE NICOLAS: predio en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. del Alayor.

LLUMENA DE LA GRAVA: predio en la sla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud. de Mahon, térm. y jurisd. de la v. de Alayor.

LLUMES: granja en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, térm. jurisd. de Monterde: SIT. en las cercanias del camino que desde Cimballa conduce al monast. de Piedra, dist.

1 1/2 leg. de este último al pie de dos cord. Comprende una espaciosa casa de campo con su oratorio, un palomar despoblado y una buena porcion de terreno, generalmente llano, de muy buena calidad, de la cabida de unas 150 hanegadas, la mayor parte de vega que fertiliza el r. *Piedra*, dividiendo por mitad la heredad, y lo restante de secano ó tierras blancas. PROD.: trigo, cebada, alubias, muchas nueces, ciruelas y algunas manzanas, con abundancia de chopos. En esta posesion se fundó hace poco tiempo la baronia de Llumes, que posee actualmente el nieto del fundador, D. Juan Jaime.

LLUMERES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Bartolomé de *Viodo* (V.).

LLUSSANES: riera que atraviesa parte de la comarca de su nombre, nace en Alpens, part. de Berga, prov. de Barcelona: pasa por Llusá y San Martin del Bas y se une con la de Gavarresa, cerca del l. de Gavarrós.

LLUSSANES: ant. comarca entre los part. jud. de Berga y Vich en la prov. de Barcelona, que comprende los pueblos de Llusá, Peralita, Pinós, Prast, que es la cap., Relat, Rommá Salcellas. San Agustin de Llusanes, San Filiu Saserra, y San Martin del Bas.

LLUSANES (SAN AGUSTIN DE): l. con ayunt. en la prov. aud. terr., c. g. de Barcelona (14 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (4): SIT. en una pequeña eminencia, que termina por la montaña nombrada dels Muns, con buena ventilacion y CLIMA sano. Las CASAS estan deseminadas en la estencion de 1 hora de terreno cuadrado, escepto 7 ú 8 reunidas, que forman un grupo llamado arrabal del Alou; hay 1 igl. parr. (San Agustin) servida por un cura de ingreso; es muy pequeña, y tiene 3 retablos; á 1 y medio cuarto de hora dist. de esta, se halla otra sufragánea titulada San Dionisio del Pi, en donde se celebra misa todos los dias de precepto, en la cumbre de una alta montaña se halla sit. una ermita dedicada á Ntra. Sra. dels Muns, desde cuyo punto se descubre la mayor parte de la llanura de Vich, y hasta cerca de Ripoll; la igl. es capaz y hermosa, el retablo mayor dorado; y contiguo á ella está una casa habitada por la familia que cuida del santuario, y en la que suele habitar tambien 1 capellan mucha parte del año; hay una buena cisterna de buen agua, y se venden comestibles para los que van en romeria á visitar este l., que comunmente es muy frecuentado de los pueblos circunvecinos. El TÉRM. confina N. Alpens, del part. de Berga; E. San Pedro de Sora; S. San Boy ó Baudilio de Llusanés, y O. Llusá, del mismo Berga. El TERRENO es fresco y de mediana calidad; la parte montuoso se ve poblada de pinos y robles, y la llana puede considerarse como dividida en tres pequeñas comarcas, en cada una de estas nace un riach.; uno llamado de San Agustin, otro del Alou y otro Corbatera; los dos primeros unen sus aguas para reunirse con el r. Gavarresa, y el último desagua en el terreno. Los CAMINOS son locales, de herradura. PROD.: trigo, mais, legumbres, patatas, escaña, avena, cebada, hortalizas y frutas; cria caza de perdices y conejos, COMERCIO: celebra una feria el 28 de setiembre en la venta nombrada del Vilar, á la que concurren en abundancia toda especie de ganado, especialmente lanar trashumante, que por esta época baja de los Pirineos. POBL: y RIQUEZA: (V. SAN BAUDILIO DE LLUSANES).

LLUSAS: l. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Balaguer (6), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), dióc. de Seo de Urgel (12: forma ayunt. con los de Torrech y Boada, de que es cab., constituyendo entre los 3 la baronía de Labausa: está SIT. en un pequeño llano á la proximidad del arroyo de Torrech, combatido de los vientos del N. y E.; su CLMIA es templado y propenso á las tercianas gástrico-biliosas y catarros. Se compone de varias CASAS malas y 1 igl. parr. (San Pedro) que comprende los anejos de Torrech y Boada; el curato es de primer ascenso, y lo sirve 1 rector y 1 vicario. Confina el TÉRM. por N. con el de Villanueva de Meyá 3/4 leg.; E. con los pueblos de Montodo y Coimol 1; S. el de Boada 1/4 y O. el de Argentera igual dist.: dentro de su circunferencia existe la gran cueva de Labausa, que da nombre á la baronía asi llamada; y el arroyo denominado r. de Torrech, que nace en los montes de Montodo y Coimol, pasa bañando el térm. de este pueblo, y corriendo por su der., va á depositar su caudal en el r. Segre: el TERRENO es montuoso, árido y pedregoso, elevándose hácia el E. los montes de Llusas y Labausa, poblados de matorrales y algunos robles: los CAMINOS de herradura y en mal estado, dirigen á los pueblos circunvecinos: el CORREO lo reciben los mismos interesados de la carretera de Villanueva de Meyá, enviando cada uno un espreso. PROD.: centeno, cebada, patatas, judias, cáñamo, vino, aceite y hortalizas; cria ganado vacuno, lanar y cabrío; y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 9 vec., 53 alm. CAP. IMP.: 50,151. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza, advirtiendo que los datos que acabamos de fijar de pobl. y riqueza, son los de los pueblos que componen la baronía.

MAA

MAAÑON: ayunt. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (2), distrito del Barquero, del tercio, prov. y departamento marítimo del Ferrol (7): SIT. sobre la orilla izq. del r. Sor y costa Cantábrica; disfruta de un CLIMA templado en lo general y bastante sano: comprende las felig. de Bares; Sta. Maria; Grañas del Sor, San Mamed; Maañon, Sta. Maria (cap.); Mogor, Sta. Maria, y Riberas del Sor. San Cristóbal; que reunen 25 pobl. y en ellas 1,075 CASAS, y una escuela de instruccion primaria á la cual concurren 38 niños y 11 niñas. El TÉRM. municipal confina por N. con la mencionada costa Cantábrica; formando el cabo de la Estaca y corriendo al SE. comprende los puertos de Bares y del Barquero, hasta llegar á la desembocadura del citado r. Sor, el cual le separa del part. jud. de Vivero; por S. con Puentes de Garcia Rodriguez, y por O. con Freires y Couzadoiro, sirviendo de limite el r. Esteiro, desde cuya desembocadura principia la costa hasta la del mencionado Sor: los diversos arroyos que corren por el centro del distrito que nos ocupa, bajan á desaguar en uno de los rios que hemos indicado le bañan por E. y O. El TERRENO en lo general de buena calidad, es montuoso, especialmente en las feligresias de Grañas y Maañon; y los distintos CAMINOS que le cruzan se hallan poco cuidados; entre ellos se encuentra el que desde Sta. Marta se dirige á Vivero cortando el r. Sor por la barca de paso en el térm. de Sta. Maria de Maañon, desde cuya felig. parte otro para los puertos de Bares y del Barquero. El CORREO se recibe en la cap. del part. Los PROD. en este distrito municipal, pueden calcularse en 1,440 fan. de maiz, 1,416 de centeno, 840 de trigo, 180 de avena, 100 de habas, 20 de habichuelas, 6,300 a. de patatas, 18 de lino y unas 4,400 azumbres de vino: cria ganado vacuno en número de 1,300 cabezas, 1,600 de lanar,

680 caballar y mular y bastante de cerda: hay caza mayor y menor, y se disfruta de pesca tanto de agua dulce como de la que proporciona la costa, en donde se encuentra buen marisco. IND.: la agrícola, 5 fáb. de salazon de sardinas, 36 telares, 30 molinos harineros, y algunos oficios de primera necesidad ocupan á estos naturales, los cuales ejercen el COMERCIO en las ferias ó mercados semanales que tienen lugar en Grañas el primer domingo de mes y el 4 en Maañon, ademas de la esportacion de sardinas y de algunas tiendas de abacería y 6 tabernas que se encuentran en el terr., cuya POBL. conforme á los datos oficiales asciende á 1,032 vec., 4,909 alm. RIQUEZA PROD.: 16.196,230 rs. IMP.: 517,585 y CONTR.: 38,767. El PRESUPUESTO MUNICIPAL alcanza á unos 4,400 rs. y se cubre por reparto entre los vec.

MAAÑON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), part. jud. de Santa Marta de Ortigueira (2) y ayunt. del que es cap. SIT. sobre la izq. del r. Sor en una altura con declive al E., disfruta de buena ventilacion y CLIMA frio, pero bastante sano. Comprende los l. ó barrios de Barcia, Chao, Freijido, Malvide, Segade y Sisto, que reunen mas de 320 CASAS y cuentan con buenas fuentes de agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria) es única; su curato de térm. y patronato real, si bien era partícipe el suprimido colegio de Bernardos de Meira: hay una ermita (San Pedro) sostenida con la limosna de los fieles, y otra en Segade con la advocacion de San Juan y San Antonio; y pertenece á patronato particular, la parr. es un edificio ant. y sólido con paredes de pizarra como lo es tambien la bóveda de la capilla mayor: el cementerio, aunque unido á la igl. en la parte oriental, no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina al N. con el de Santa Maria de Mogor; al NE. San Cristóbal de las Riberas; al E el mencionado r. Sor; por el S. San Mamed de las Grañas del Sor y por O. San Cristóbal de Couzadoiro. El TERRENO en lo general montuoso, tiene parte destinada al cultivo y es de mediana calidad. Los CAMINOS locales, asi como el que se dirige al puerto del Barquero, se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, avena, legumbres y alguna fruta, cria ganado vacuno, caballar, lanar, mular y algo de cerda: hay caza de liebres, perdices, corzos y muchos lobos. IND.: la agrícola, 12 telares, 8 molinos harineros y 2 tabernas, y celebra feria el cuarto domingo de cada mes. POBL.: 328 vec., 1,688 alm. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.). Esta felig. fue cot. red. en la ant. prov. de Betanzos y nombra juez ordinario el marqués de Astorga.

MAAPILLAGA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MAARIZ: San Martin: l. en el part. jud. de Chantada, y Sta. Eulalia en el de Villalba, prov. de Lugo (V.). *Mariz.*

MABEGONDO (SAN TIRSO DE): felig en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Betanzos (1 1/2) y ayunt. de Abegondo (1/2): SIT. sobre el camino de Santiago que desde el meson del Viento se dirige al puente de Beldoña: CLIMA templado y sano. Tiene 102 CASAS formando varios grupos ó poblaciones, y una escuela privada á la cual concurren 27 niños. La igl. parr. (San Tirso) es única, su curato de entrada, y el patronato lo ejerce el conde de San Roman: hay una ermita con la advocacion de San Antonio. El TÉRM. confina por N. con los de San Vicente de Vigo y Santiago de Riquian; al E. San Estéban de Cos y Santiago de Meangos; por S. Sta. Eulalia de Abegondo, y por O. el mencionado de San Vicente de Vigo; le baña por NE. un riach. que baja de la cap. del ayunt. y corre á unirse con el que se incorpora al Mero entre Orto y Bribes. El TERRENO participa de monte arbolado y llanos de buena calidad: el CAMINO de que se ha hecho mérito se encuentra en mediano estado: el CORREO se recibe por Betanzos. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, cebada, muchas patatas, castañas, legumbres y buenas frutas: cria ganado vacuno, caballar y lanar: hay caza de perdices y liebres, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares caseros, molinos harineros y la grangería que le proporcionan los mercados inmediatos, á donde acuden estos vec. con su ganado y frutos. POBL.: 112 vec., 672 alm. CONTR. con su ayunt. (V.). Esta felig. fue cot. red. de la ant. prov. de Betanzos y nombraba juez ordinario D. José Ramon Quiroga.

MACACHAGA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisdiccional de Zaratamo. POBL. un vec., 6 almas.

MACADA DE ARRIBA Y DE ABAJO: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago; radican en térm. de Figueruela, y estan pobladas de encina y roble

MACADIN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas, felig. de San Martin de Moreira.

MACADINA: deh. en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Viñuela; está poblada de encina y roble.

MACAEL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (11 leg.), part. jud. de Purchena (2), aud terr. y c. g. de Granada (28). Se halla SIT. á la falda O. de la sierra de los Filambres y en la ribera del arroyo titulado de Macael, entre montes de alguna elevacion que la circunvalan muy de cerca, donde goza de CLIMA sano. Los edificios que componen esta pobl. son todos de mala estructura, formando calles irregulares, cuyo piso es por otra parte incómodo. Tiene una mediana plaza de figura cuadrilonga y en ella la casa capitular, una escuela de primera educacion dotada con 750 rs., varias fuentes á corta dist. de la pobl., cuyas aguas son esquisitas, y por último una igl. parr. (Ntra. Sra del Rosario) colocada casi en el centro de la v.: consta de una sola nave bastante capaz para el vecindario, y su fáb. es de mampostería y de regular solidez; sirven el culto de esta igl. un cura párroco de primer ascenso y un sacristan, ambos de provision del ordinario. Confina el TÉRM. N. Olulla del Rio; E. Fines y Lijar; S. Chercos, y O. Laroya y Purchena; comprende el desp. conocido con el nombre de Maca el Viejo que se encuentra á dist. de 1/2 leg. sobre un risco escarpado por los lados N. y S., donde existen todavía parte de sus ruinas que indican haber sido pueblo fortificado. El TERRENO de la v. que describimos es muy dilatado, y en él se ven montes bien poblados de pinos y encinas, cuyas maderas se utilizan para la construccion y carboneo: hay tambien minas de hierro, y sobre todo diferentes canteras de mármol azul y blanco esquisito, ocupando las grandes masas de este el espacio de una leg., y en cuya esplotacion se emplean muchos brazos con utilidad de un crecido número de familias, surtiendo de mármoles á la fáb. de Fines y otros varios talleres, donde lo elaboran para dentro y fuera del reino. Dos arroyos de caudal muy escaso llamados de Macael y Laroya, bañan dicho terr. los cuales confluyen á corto trecho de la v. CAMINOS: son todos de herradura en malísimo estado, á escepcion de uno de ruedas muy bueno, que pasa por cima de la sierra. PROD.: cebada, centeno y poco trigo, algo de ganado y caza. IND.: la agrícola y la referida esportacion del mármol. POBL.: 288 vec., 1,154 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 66,236 rs. CAP. IND.: por consumos 40,000 CONTR.: 13'53 por 100 de dichos capitales.

MACAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sta. Maria de *Castrelos* (V.).

MACALARROCUA: cas. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MACARELLA: ald. con alcalde de barrio, vulgo *lloctinet* (lugarteniente), bajo las inmediatas órdenes del alc. de la calle de Murviedro, arrabal de Valencia, á cuyo térm., prov. y part. corresponde: SIT. en TERRENO llano á la dist. de 1 leg. de aquella c., y 1/2 del Mediterráneo: comprende 17 casas de campo y 73 chozas ó barracas, las cuales se hallan diseminadas enteramente á escepcion de las casas de Bárcena en número de 15, que estan unidas á der. é izq. de la carretera de Barcelona; hay escuela de niñas á la que concurren 30, y una ermita dedicada á la Virgen del Pilar, dependiente de la jurisd. ecl. de Foyos, de cuya parr. son feligreses los hab. de esta ald. El TERRENO que la pertenece abraza unos 100 cahizadas de tierra huerta de muy buena calidad, y PROD.: trigo, maiz, seda, habichuelas, habas y hortaliza. POBL.: 90 vec., 350 alm.

MACARRO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de San Martin de Pusa.

MACARRO: desp. dependiente del ayunt. y part. jud. de Ciudad-Rodrigo, prov. de Salamanca; tiene algun monte de encina que aprovecha el ganado cerdoso, asi como los pastos el lanar. POBL.: 1 vec., 2 alm.

MACASTRE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6 leg.), part. jud. de Chiva (1 1/2): SIT. en la ribera der. del r. Juanes, sobre la pendiente sept. del

monte del Castillo; le baten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes intermentes. Tine 175 CASAS, 20 calles y 3 plazas, casa de ayunt. y cárcel, escuela de niños á la que concurren 28, dotada con 1,800 rs.: otra de niñas asistida por 57, con 1,200 reales de dotacion; igl. parr. (La Tranfiguracion del Señor), de entrada, servida por un cura de patronato del señor conde Buñol, y un cementerio hácia el O. á 400 pasos del pueblo. Los vec. se surten de las aguas de 3 fuentes situadas á corta dist. Confina el TÉRM. por N. con Buñol; E. Alborache; S. Dos-aguas y Cortes de Pallás (part. de Jarafuel), y O. Yátova: su estension de N. á S. es de 1 leg., 1/2 de E. á O. En su rádio se halla hácia el S. á la dist. de 1/2 leg. el cas. titulado *Casas del Rio*, y algunas masías y corrales de encerrar ganado. El TERRENO es en parte montuoso y arcilloso, con unas 200 hanegadas de huerta que fertiliza el r. *Magro* ó *Juanas* (V.), que cruza a 1/2 leg. hácia el S. Los CAMINOS son locales en regular estado. El CORREO se recibe de Buñol 2 veces á la semanana. PROD.: todo clase de granos y legumbres, siendo el trigo y aceite la principal; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 231 vec., 682 alm. CAP. PROD.: 1.180,110. IMP.: 51,868. CONTR.: 8,604. El PRESUUESTO MUNICIPALP asciende á 6,371 rs., de los que se pagan al secretario del ayunt. 1,300, y se cubre de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

MACATZAGA: cas. del barrio Meaca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MACATZONDO: cas. del barrio Olaberria, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MACEDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Maceda* (V.).

MACEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de *Mosteiro* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MACEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MACEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Miguel de *Maceda* (V.). POBL.: 19 vec., 94 almas.

MACEDA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/4 leg.), part. jud. de Allariz (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (26 1/2): SIT. al O. de la sierra de *San Mamed*, con libre ventilacion con CLIMA sano. Ademas de la v. de Maceda, que es la cap., comprende las felig. de Asadur, Sta. Marina; Cuesta, Santiago; Escuadro, Sta. Eulalia; San Tirso, Sta. Maria; Tioira, Sta. Maria; Villar de Canes, San Juan, y Zorelle, Santiago. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Esgos; al E. Montedermo; por S. Villar de Barrio, y al O. con Paderne: estendiéndose de N. á S. 1 1/2 leg. y de E. á O. 1. El TERRENO en lo general es montuoso y de mediana calidad Cruzan de N. á S. los riach. *Maceda* y *Tioira*, que confluyen en el r. *Arnoya* en las inmediaciones de Baños de Molgas; hay sobre el primero al NE. de Maceda un puente de piedra de 3 arcos, otro mas pequeño tambien de piedra en la ald. de Vijueses, y varios de madera, tanto en el mismo como en el de Tioira: gran parcion de terreno es monte raso sin cultivo, y que solamente da un mal pasto: sin embargo, es susceptible de grandes mejoras, si se aprovechasen las aguas de la mencionada sierra, ó de los mencionados arroyos. Se hallan algunos prados naturales que producen heno. Los CAMINOS conducen á Orense, Castilla, Tribes, Ginzo, Portugal y otros puntos: su estado en lo general no es tan malo como en el resto de Galicia. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas, linos y otros frutos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de liebres, conejos y perdices, y alguna pesca de truchas. COMERCIO: consiste principalmente en la feria que el dia 20 de cada mes, no siendo dia festivo, se celebra en la cab. de ayunt., en la cual se compra y vende ganado vacuno, caballar, jamones, granos, manteca de vacas, quesos y otros articulos del pais. POBL.: 696 vec., 3,480 alm. CONTR.: 52,299 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,694 rs., que se cubren con el producto de arbitrios sobre las ferias, y lo que falta por reparto entra los vecinos.

MACEDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Lugo (8 1/2), part. jud. de Arzua (2), y ayunt. de Mellid (1). SIT. al S. de las alturas de Peñas Altas y á la der. del riach. Regada, disfruta de un CLIMA templado y sano aunque algo húmedo. Se compone de los l. ó ald. de Casalmeao, Castiñeira, Donide, Iglesia, Libureiro, Marrás, Paraños, Pardiñeiros, Penela, Piñeira y Vila de Maceda que reunen 45 CASAS de pobre construccion. La igl. parr. (San Pedro), es matriz de las de Santiago de Jubial y Sta. Marina de Pedrouzos, y el curato de primer ascenso es de patronato lego. El TÉRM. confina por NE. con Jubial; al E. Pedrouzos; al S. Zas del Rey y Agron, y al O. Golan y Orois: le baña el indicado riach. de Regada, que recibiendo los derrames de varias fuentes, corre al S. á desembocar en el r. Iso afluyente del Ulla. El TERRENO es de buena calidad y no escasea el combustible. Pasa por el centro el CAMINO que desde Boimorto se dirije á Mellid, el cual, asi como los de pueblo á pueblo, se encuentra mal cuidado. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos; algunas legumbres y poca fruta; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND: la agricola y elaboracion de quesos, telares caseros y molinos harineros para el abasto. POBL.: 46 vec., 290 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MACEDA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Corgo (1 1/4). SIT. dentro del ángulo qne forma la confluencia de los r. Mazandan y Tordia, con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (San Pedro), que es uno de los anejos de Santiago de Chamoso. El TÉRM. se estiende á 1/4 de leg. de N. á S. y 1/8 de E. á O. Cofina por N. y E. con San Bartolomé de Ábragan; al S. el mencionado Tordia y felig. de Sta. Maria Magdalena de Escouredo, y por O. con su matriz y San Miguel de Lapio: por el O. y en direccion de N. á S. le baña el Mazandan y de E. á S. el Tordia, viniendo á unirse en la parte meridional de la felig. y desde alli van á depositar sus aguas en el Neira: hay ademas dos fuente de agua potable aunque poco delgadas. El TERRENO es algo arenoso, pero de buena calidad y con mucho arbolado de robles, castaños frutales y otros. Los CAMINOS son vecinales en mediano estado, si bien en el invierno no puede transitarse por ellos. El CORREO se recibe en la estafeta de la Puebla ó en la administracion de Lugo. PROD.: centeno, cebada, patatas, maiz, trigo, lino, nabos, legumbres, castañas y frutas. Cria ganado vacuno, de cerda, lanar y caballar; hay caza de liebres, perdices y aves de paso: se pescan truchas, peces y anguilas. IND.: la agrícola, telares y molinos harineros. POBL.: 12 vec., 72 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MACEDA (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Chantada (7) y ayunt. de Palas de Rey (3/4). SIT. á la izquierda del r. Pambre. CLIMA frio pero bastante sano. Tiene 35 CASAS distribuidas en los l. de Carreira, Casa de Valiño, Ferreiro, Maceda y Ulla: la igl. parr. (San Miguel) es anejo de San Juan de Laya: su TÉRM. confina por N. con el de Sto. Tomé de Felpos; al E. San Pedro de Sadaya; al S. con su mencionada matriz, y por O. San Mamed de Carballal interpuesto el Pambre á cuyo r. baja el riach. que por la parte del S. baña este terr. separándole del de Laya. El TERRENO aunque montuoso es de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la estafetilla de Puente-Ferreira. PROD.: centeno, maiz, trigo, patatas, algunas legumbres y hortalizas: cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza de liebres y perdices, y se pescan alguas truchas. IND.: la agrícola, telares para lino y lana y molinos harineros. POBL.: 36 vec., 186 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MACEDA DE LIMIA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. de su nombre, cuyo señorio era del conde de Maceda, y del duque de Medina de Rioseco; Asadur, Guamil, Presquira, Ramil pertenecientes á dicho conde, y Tioira correspondiente al mismo y á la encomienda de Quiroga órden de San Juan, quienes nombraban justicia ordinaria en dichos pueblos.

MACEDA DE LIMIA (SAN PEDRO): felig. con título de v. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dioc. de Orenso (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/2): SIT. á la caida oriental de un montecito con vistas á un valle largo y angosto que le separa de la *sierra de San Mamed*. Reinan

con mas frecuencia los aires del N. y SE.; el CLIMA es sano. Ademas de la v. de su nombre comprende los l. de Casoñel, Chayoso, Francos de Maceda, Outeiro da Torre, Piuca, Sarreas y la Ig'esia, Soto y Vijueses, que reunen unas 180 CASAS de mala fáb., escepto algunas que son regulares. Hay cárcel bastante incómoda é insegura, pero no casa de ayunt. pues este celebra sus sesiones en una particular arrendada al efecto: tambien existen 2 tiendas de comestibles y otros artículos de poca importancia; y una escuela de primeras letras frecuentada por 50 ó 60 niños, cuyo maestro tiene 2,200 rs. anuales de sueldo Sobre el montecito ó loma á cuyo pie hemos dicho existe la v., se encuentra la casa ó torre del conde de Maceda, la cual es bien construida y puede servir de punto de defensa por su elevada situacion, y por su grande solidez. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato laical. Tambien existe una ermita dedicada á la Virgen de las Nieves, en el pueblo de Maceda; otra á San Bartolomé en el de Francos; una en Piuca á Sta. Eufemia; y otra á Ntra. Sra. de los Dolores en despoblado: junto á la igl. y en paraje aislado, se encuentra el cementerio construido en 1834. Confina el TÉRM. N. Zorelle; E. Tioiria; S. Almoite, y O. Sáa; estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. Cruza por esta felig. el riach. de su mismo nombre el cual tiene origen en la montaña de Rocas, en el sitio que se une á la Sierra de San Mamed mas al N. de Espadañedo: hay sobre él un puente de piedra con 3 arcos al NE. de Maceda, otro mas pequeño tambien de piedra en el l. de Vijueses, y otros 3 de madera para comunicarse con las felig. inmediatas; desaguando en el r. *Arnoya* junto á Baños de Molgas, por la parte del S. El TERRENO participa de monte y llano, es de mediana calidad, y comprende algunos prados naturales, donde se crian yerbas de pasto. Atraviesan por esta parr. los CAMINOS que desde Orense y otros puntos conducen á Tribes y á Castilla, su estado regular: el CORREO se recibe de Orense por peon los miércoles y sábados de cada semana. PROD.: centeno, maiz, patatas: castañas y lino; mantiene mucho ganado vacuno y de cerda; hay caza de perdices, liebres y conejos, y alguna pesca de truchas. Se celebra una feria el 30 de cada mes, si no es dia de misa, pues en este caso pasa al inmediato; es de las mejores de la prov., en la cual se presentan los art. de uso y consumo del pais, pero los mas notables son las caballerias, ganado vacuno, jamones dulces de Caldelas, manteca de vacas y quesos. POBL.: 175 vec., 816 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayuntamiento. (V.).

MACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Orol* (V.).

MACEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Martin de *Condes* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

MACEDOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Urdilde* (V.).

MACEIRA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Martin de *Maceira* (V.). POBL.: 7 vec., 34 alm.

MACEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cobelo y felig. de San Salvador de *Maceira* (V.).

MACEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salceda, felig. de Sto. Tomé de *Parderribias* (V.).

MACEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 5 vec., 32 almas.

MACEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

MACEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig de Sta. Maria de *Pastoriza* (V.).

MACEIRA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin (3/4), dióc. de Lugo (10): SIT. al E. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA sano. Comprende la ald. de su nombre y la de Pardesoa que reunen 24 CASAS. La igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de San Pedro de Castro, está servida por un cura de entrada y patronato real y ecl. Confina el TÉRM. N. Alperiz; E. Alemparte; S. Albarellos, y O. Goyás. El TERRENO participa de monte y llano, y le cruzan 2 arroyos que reuniéndose hácia el N. van á depositar sus aguas en el r. *Arnego*. PROD.: trigo, maiz, centeno patatas. legumbres. hortaliza, algunas frutas y muchos pastos; se cria ganado vacuno, lanar, cabrío y mular; hay caza de varias especies. POBL.: 24 vec., 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

MACEIRA ((SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Cañiza (1), dióc. de Tuy (6), ayunt. de Cobelo (1/2): SIT. á la izq. del r. *Tea* y en la parte occidental del monte Pedroso; la combaten los vientos NE. y SO.: el CLIMA es bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres gástricas y biliosas. Tiene 139 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre y en los barrios denominados Maceira de Abajo y Maceira de Arriba. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura de segundo ascenso y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Fofe; E. monte Pedroso; S. Cobelo, y O. Barcia de Mera. Le baña por la der. el r. *Deba*, el cual nace en las montañas de Camposancos, corre de N. á O. y confluye en el *Miño* en el valle de Salvatierra. El TERRENO participa de monte y llano y de las calidades mediana é ínfima: en la parte montuosa se crian generalmente tejos y otros arbustos, y en las llanuras y valles cereales y pastos. Los CAMINOS son locales, pasando tambien por el térm. la vereda que conduce á la cap. del ayunt., Gondones, Prado y otros puntos de la prov. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, lino y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas. IND.: la agricultura, molinos harineros en mediano estado, arrieria y herrerias. POBL.: 175 vec., 835 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

MACEIRAS: ald. en la prov. de pontevedra, ayunt. y feligresia de San *Remijio de Donzon* (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

MACEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Andrés de Uma.

MACEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan y felig. de San Martin de *Sobran* (V.).

MACEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteáreas y felig. de San Salvador de Cristiñade.

MACEIRAS (SAN REMIJIO): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (1 1/2), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Donzon (1/2): SIT. á la izq. del r. *Asneiro*, en la cañada que forma uno de sus primeros afluentes. La combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 40 CASAS, distribuidas en las ald. de Carballeira, Sto. Domingo, Maceiras y Parada. La igl. parr. (San Remijio), es aneja de la de San Juan de Sisto. Confina el TÉRM. con las felig. de Gesta, San Salvador de la O., y la matriz. El TERRENO es llano montuoso, pero fértil. Atraviesa por esta parr. uno de los CAMINOS que desde el interior de la prov. van á la de Orense. PROD.: cereales, legumbres, hortalizas, frutas y pastos: hay ganado vacuno, lanar y cabrío; caza y pesca de diferentes clases. POBL.: 40 vec., 200 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MACENAS: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Vera y térm. jurisd. de *Mojacar* (V.).

MACENDA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Noya (1), y ayunt. de Boiro (1): SIT. en la falda oriental del monte Barbanza, con buena ventilacion y CLIMA frio, húmedo y sano. Tiene unas 59 CASAS bastante dispersas formando insignificantes pobl. La igl. parr. (San Juan), es única, su curato de entrada y de patronato lego: el cementerio se halla en el átrio de la igl., pero no perjudica á la salud púbica El TÉRM. se estiende por donde mas 1/2 leg., y confina al N. con San Pedro de Tallara; por NE. con el monte de Cunfurco; al E. con San Martin de Fruime y San Pedro de Bealo; al S. con Sta. Eulalia de Boiro y San Andrés de Cures, y por O. el mencionado Barbanza; nacen en él 2 arroyos que unidos corren al S. y entran en la ria de Riango, despues de encontrar el puente de Brea que se halla cerca de la desembocadura. El TERRENO es de mediana calidad, con bastante monte con algunos pinos, robles, matorrales y prados de pastos. CAMINOS: el que desde la Puebla de Caramiñal va á la cap. del part. pasando por la ald. de Moimeta, asi como los demas de pueblo á pueblo se hallan en mal estado. El CORREO se recibe en Noya. PROD.: maiz, centeno, algunas legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno, mular, lanar y cabrío: hay caza de perdices, conejos, lobos, y otros animales dañinos. IND.: la agrícola,

telares caseros y otros oficios de primera necesidad. POBL.: 58 vec., 298 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MACENDO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Rivadabia (1 1/2), ayunt. de Castrelo de Miño (1): SIT. á la izq. del r. Miño, y al N. de los montes de Gestosa, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 180 CASAS, repartidas en las ald. de Albin, Tallon, Meizo, Fondo de Vila, Casardeita, Ermida, Bouzande, Ramiras, Señorin, Cobelas, San Pedro, Souto, Pousada y Vilela, La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de término y de presentacion ordinaria; hay tambien 4 ermitas, la una de ellas de propiedad particular, y las restantes propias del vecindario. Confina el TÉRM. N. y O. San Estéban de Castrelo de Miño; E. Gestosa, y S. los indicados montes. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad; le baña un arroyo que nace en la parte septentrional de dichas montañas, y va á desaguar en el Miño. PROD.: trigo, maiz, castañas, legumbres, buen vino, hortalizas, lino, frutas y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion de vino, é introduccion de géneros de vestir y comestibles preciosos. POBL.: 137 vec., 800 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MACÉO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

MACINTOS: deh. casa y molino harinero en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes, ayunt. de Villoldo y térm. de Castrillejo de la Olma. SIT. en la márgen derecha del r. Carrion, su TERRENO es llano y abunda en pastos de esquisita calidad, los cuales producen en arrendamiento 11,000 rs.; á la orilla del r. se hallan varios chopos, alisos, espinos y otros arbustos: hay mucha caza de conejos y algunas liebres y perdices: paga por todas CONTR. 1,311 rs. y 27 mrs.

MACIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

MACIÑEIRA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Lauzos* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MACIÑEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de S. Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 7 vec., 34 alm.

MACIÑEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia Rodriguez y felig. de Sta. Maria de *Vilabella* (V.).

MACIÑEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Miguel de *Codesoso* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

MACOTERA: v. con ayunt. del que depende el desp. del *Fresnillo*, en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (2), aud. terr. de Valladolid (18), y c. g. de Castilla la Vieja. Está SIT. en una llanura al pie de una cuesta que le domina por el N.: su CLIMA es muy vario, y las enfermedades mas comunes las fiebres gástricas. Se compone de 550 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., en cuyos bajos está la cárcel; tiene una escuela de primeras letras concurrida por 150 niños de ambos sexos, cuyo maestro tiene de asignacion 2,000 rs.; igl. parr. (La Asuncion), beneficio de térm. servido por un cura y un teniente, 3 erm. bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Encina, Sto. Cristo de las Batallas y Sta. Ana; y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de la Naba de Sotrobal, Bóveda y Salmoral; S. Santiago de la Puebla, y O. Tordillos; le cruza un pequeño r. procedente de la sierra de Avila, que lleva sus aguas al Tormes. El TERRENO es llano en su mayor parte y de buena calidad, teniendo un monte enteramente desnudo de vegetacion á la parte O. de la v. Los CAMINOS se encuentran en mediano estado y se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cab. del part. por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, guisantes y vino; hay ganado vacuno y lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y diferentes talleres para cardar é hilar lana churra, que se invierte en la fábrica establecida para la elaboracion de jerga; existen tambien 7 tiendas de quincalla y géneros del reino. POBL.: 482 vec., 1,960 almas. RIQUEZA PROD.: 175,100 rs. IMP.: 24,174. Valor de los puestos públicos: 20,211 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,500, que se cubre en parte con el producto de abastos, y el déficit por reparto vecinal.

MACUZONEA: cas. del barrio *Vidasoa*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MACUZONEACHIQUI: cas. del barrio *Vidasoa*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MACHACON: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (2 1/2 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (2), aud. terr. de Valladolid (24 1/2), y c. g. de Castilla la Vieja. Se encuentra SIT. en una llanura combatida por todos vientos; goza de buen CLIMA; siendo las estacionarias las enfermedades mas frecuentes. Se compone de 109 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt., repartidas en varias calles irregulares y sin empedrar, y una plaza; tiene un local destinado para cárcel; una escuela de primeras letras á la que concurren 42 niños; un pozo de aguas regulares de la que se surten los vec.; igl. parr. de segundo ascenso (San Benito), servida por un cura de concurso y provision ordinaria, el templo se encuentra como á 300 pasos de la pobl., hallándose un poco mas dist. el cas. de Francos, que es anejo del curato de este pueblo. El TÉRM. confina por el N. con Centerrubio; E. Villagonzalo; S. Otero, y O. Carbarrasa de Arriba; encuéntranse enclavados en él los desp. de *Cuelgamures* y *Chinin*, los cuales forman parte de su ayuntamiento. El TERRENO aunque de secano es de escelente calidad; tiene prados naturales con pastos para el ganado de labor y algun monte roturado por partes y por otras cubierto de mata de carrasca. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes en regular estado. La CORRESPONDENCIA se toma en Salamanca por los vec. que van á dicha c. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, garbanzos y habas; hay ganado lanar y vacuno, caza de pájaros chicos y algunas liebres. POBL.: 96 vec., 377 almas. RIQUEZA PROD.: 397,000 rs. IMP.: 19,488. Valor de los puestos públicos 2,498 rs.

MACHADA (V. EGIDO DE MACHADO Y MACHADA).

MACHAR (EL): cas. en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercal-overa y térm. jurisd. de *Cantoria*.

MACHARAVIAYA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Málaga (3 1/2 leg.), part. jud. de Velez Málaga (2), aud. terr. y c. g. de Granada (15). SIT. sobre una colina espaciosa circuida de cord. en forma de anfiteatro, y á la márg. izq. del arroyo de Iberos; combátenla libremente todos los vientos y goza de CLIMA templado y saludable, sin conocerse mas enfermedades por lo comun que fiebres intermitentes y tabardillos. Se compone de 160 CASAS formando cuerpo de pobl., en lo general de 2 cuerpos de 12 varas de altura y de 8 á 10 de long.; las calles son casi todas angostas y tortuosas, en declive y no muy bien empedradas; y la plaza, llamada de la Constitucion, es de figura cuadrilonga con 40 varas de largo y 14 de ancho: hay un lavadero público fundado por los señores Galvez, el cual se halla algo destruido por el abandono en que se le tiene; y un edificio grande de buena obra, aunque tambien ruinoso, donde estuvo la ant. y célebre fábrica de barajas que establecieron los mismos señores. La igl. parr. está sit. en la parte oriental de la pobl. al costado der. de la plaza de que se ha hecho mérito: fue erigida en el año de 1505 por el arz. de Sevilla D. Diego de Deza, confirmada en 1510 por D. Fernando V de Castilla, y edificada de nuevo en 1785 de órden de D. Cárlos III, á costa de los señores D. Matias, D. José, D. Miguel, D. Antonio y D. Bernardo de Galvez, bajo la direccion del presbítero D. José de Ortega y Monroy, y por el arquitecto Don Miguel del Castillo. Es un edificio sólido de piedra y ladrillo de órden corintio, y de una sola nave con 42 varas de long. y 10 de lat.; el crucero tiene 23 varas, y su altura hasta la coronacion de la cornisa es de 13, siendo el diámetro de la media naranja de 9 varas, y la misma dimension la de los cuatro arcos sobre que se apoya. Consta de 8 altares de mucha sencillez y elegancia, con sus mesas de mármol jaspeado y un magnífico cuadro cada uno: su capilla mayor contiene un tabernáculo de mármol de órden corintio, con los capiteles y bases de las columnas doradas y de 3 varas de elevacion: la plataforma de esta capilla lo mismo que su graderia es de mármol blanco, con sus verjas laterales de hierro perfectamente labrado: en el punto mas central de su frontis hay un cuadro de muy poco mérito, que representa un crucifijo antiquísimo, el cual segun consta en el archivo municipal, estuvo conservado 700 años, durante la invasion mahometana, en una cueva llamada de

la Hiedra: á su izq. se ve una hermosa pintura de San Bernardo y otra á la der. de los Stos. Gordian y Epimaco, patronos del pueblo; y por último en la parte superior hay otra de San Jacinto que es el titular de la parr. Los demas altares son enteramente iguales, sin mas diferencia que la de la imágen de su veneracion: el primero representa los desposorios de Ntra. Sra.; el segundo la aparicion de la Virgen del Rosaria á Sto. Domingo; el tercero San Miguel Arcángel; el cuarto San Antonio de Padua; el quinto Sta. Ana; el sesto San Matias y el sétimo las Animas. Todos á escepcion del último, que se ignora su autor, son del célebre Murillo, de un mérito sobresaliente y de 5 varas de elevacion y 2 1/2 de ancho, en marcos de caoba de mucho primor: cada uno de estos preciosos altares está dotado con misas y aniversarios, que se establecieron por sus fundadores, segun resulta del archivo parroquial de la misma igl. El púlpito y su escalera es notable por su merito artístico, construido de bajo relieve en caoba, y el órgano es regular, el cual se halla en el coro alto, cuya balaustrada es de piedra de mucho gusto. Para su ingreso hay dos puertas en esta igl., siendo la portada de lo principal de órden corintio, de ladrillo cortado; su átrio está cercado de verjas de hierro, y á los lados de la puerta se encuentran 8 medias estátuas de mármol blanco en representacion de los fundadores y sus padres. La sacristia, pila bautismal, archivo y demas oficinas corresponden al lujo y buen gusto de todo este singular templo, y las puertas, estantes y galerias son tambien de caoba, trabajadas con mucho primor. Sus ornamentos son muy decentes, habiéndolos asimismo de mucho lujo, tales como los ornamentos blancos y morados, bordados en Madrid primorosamente de oro de realce, y dignos por consiguiente de la mejor catedral. Debajo de la igl. existe el panteon de los Sres. Galvez, de igual dimension, elaboracion y materia que ella sin mas diferencia que la de su altura, que es de 6 varas, comprendiendo la bóveda: á su frente hay un altar de mármol jaspeado con una pintura de Murillo de 5 varas de altura y 3 1/2 de ancho, que representa el Descendimiento, sin duda la mejor de las de su clase que se encuentran en toda la prov. En una urna de piedra se conservan las cenizas de la señora Doña Ana Gallardo y Madrid, madre de los fundadores; y en el costado izq. el sepulcro del Sr. marqués de la Sonora su hijo, construido de mármoles de todas clases con dos cuerpos, sobre el último de los cuales se halla colocada su media estátua de mármol blanco, viéndose en el centro del mismo las armas de su familia. Este panteon cuya soleria es de mármol blanco y negro, está dotado por los mismos señores con una misa todos los viernes del año, y otra cantada el dia despues de la conmemoracion de los difuntos. Finalmente, unida al mismo edificio hay una bonita casa para el párroco; no correspondiendo el campanario de tan elegante igl. con la magnificencia que se nota en todo lo demas pues es mezquino y solo de dos campanas. Los ministros que tiene para su servicio son un cura, un beneficiado y un teniente de cura, y los demas dependientes un sacristan y un acólito. Esta parr. tiene por anejos varias ald. y part. de campo, cuales son: Benaque, Chilches, los Gallardos, Benajarafe, Santillan, Iberos y Huertas de Gutierrez. Hay tambien una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Rosario, fundada en 1790 por D. Antonio de Galvez y Doña Mariana Ramirez de Velasco, su esposa: es un edificio de ladrillo de bastante solidez situado al medio dia de la v., con un solo altar y una nave de 15 varas de long., 5 de lat., y 7 de altura hasta el arranque de la bóveda: sirvela un capellan dotado con 300 ducados anuales que paga el que posee la capellania. En la ant. igl. estan establecidas las dos escuelas de primeras letras para niños de ambos sexos, creadas por real cédula de 1783 reinando D. Cárlos III. Estan á cargo de una junta de instruccion pública que forman el cura ó beneficiado de Macharaviaya, el alcalde y síndico de la misma y el alcalde de Benaque, con su director, contador y secretario, nombrados por dicha junta; cuyos gastos se cubren con los réditos de un fondo asegurado que asciende á 200,000 rs. de capital. La dotacion del maestro es de 500 ducados, y la de la maestra de 200, concurriendo á la una unos 100 alumnos, y á la otra sobre 40 discipulas. Tiene por último 2 fuentes públicas escasas de agua, pero de buena calidad, y 4 pozos para el surtido del vecindário; una casa consistorial y un cementerio bastante capaz y cercado de tapias sit. al E. de la pobl., en paraje que no perjudica la salubridad pública. Confina el TÉRM. N. Benaque; E. el arroyo de Iberos; S. Velez Málaga. y O. Moclinejo. Es sumamente reducido, y en él se encuentran dos caseríos. El TERRENO es montuoso, pizarroso y de miga, pero de fácil acceso y muy á propósito para la vegetacion de vides; comprendiendo unos pequeños huertos situados en las faldas de las colinas. Lo baña el mencionado arro de Iberos que nace á 1/2 cuarto de hora de la v., pasa por la parte oriental lamiendo sus casas, y siguiendo su curso de N. á S. desemboca en el Mediterráneo durante el invierno que es cuando corre solamente. Los CAMINOS son de ruedas para Málaga y VelezMálaga, y de herradura para Granada y demas pueblos de la comarca; y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de prov. dos veces á la semana por medio de un peaton pagado por el ayunt. PROD.: pasa moscatel en abundancia, uvas de todas clases, aceite, higos, almendra, garrobas y algunas hortalizas; ganado cabrio y de cerda en corto número, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrioala y un molino de aceite, dedicándose tambien algunos á la arrieria. COMERCIO: estraccion de la pasa para Málaga, de donde la conducen al estranjero, é importacion de los art. que faltan para la subsistencia, que traen de los pueblos del interior. POBL.: 154 vec., 605 alm. CAP. PROD.: 1.167,156 rs. IMP.: 36,277: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio: 12,320 rs. CONTR.: 12,983 rs. 10 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 4,000 rs., que se cubren con el fondo de arbitrios y por reparto vecinal.

MACHARÍA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Eybar.

MACHES: pago dependiente de la jurisd. de Trias, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MACHI, vulgo CASETA: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, térm. jurisdiccional de Benifayó de Falcó.

MACHIN: alq. dependiente de la jurisd. de San Bartolomé, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise.

MACHICHACO: cabo en el Océano Cantábrico, prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, jurisd. de Bermeo, y á dist. de 3 1/2 millas de la isla de Izaro. No es muy alto en su estremo, pero es escarpada y tiene á su pie varios pedruscos; va ascendiendo el terreno con igualdad y una inclinacion como de 20 grados, hasta formar la cumbre en un monte alto, grueso y verdoso. Como á la mitad de su altura se nota una mella ó resalto que sirve para distinguirlo de otras montañas que tiene inmediatas.

MACHICHEMBORDA: cas. del barrio Meaca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

MACHILAMBERRI: cas. del barrio Idoyeta, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Azpeitia, térm. de Cestona.

MACHORRO: garganta ó riach. que nace en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Medina-Sidonia. Tiene su origen en el sitio llamado Cernicalo, á 1 leg. de aquella c., desaguando á muy corta dist. en el Salado de Medina. La cantidad de aguas que en todo tiempo lleva es muy insignificante, razon por la que ni se le cruza por puentes, ni con aquellas se impulsa ningun artefacto.

MACHUCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

MACHUCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Vivero* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

MACHUCO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid y felig. de San Julian de *Villaboa* (V.). POBL.: 8 vec., 30 alm.

MACHUCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Cabalar* (V.). POBL.: 1 vec., 8 alm.

MACHUCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

MACHUCO-BELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

MACHUCO-VIEJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

MACHUCHO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

MACHUQUILLA: deh. en la prov. de Cáceres, part. jud.

de Jarandilla, térm. de Jaraiz, pertenece á los propios y contiene 70 fan. que prod. 140 rs.

MADALENA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Colomba de *Ribadelouro* (V.).

MADALENA: lazareto en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Martin de *Porto* (V.).

MADARA: cas. de la prov. de Alicante, part. jud. y térm. jurisd. de Monovar: comprende unos 20 cortijos diseminados hácia el S. del mismo, con una porcion de terreno llano en su mayor parte, formando una grande cañada de tierra bastante feraz. Sus PROD. son cereales, anis y vino, en poca cantidad por escasear mucho las lluvias.

MADARA: granja en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Manzanares, térm. de la deh. de Moratalaz: SIT. á 3 leg. N. de Manzanares, y 1 al E. de los ojos de Guadiana: tiene una casa magnífica, no solo con las comodidades de una casa habitacion, sino para labor con grandes cámaras, pajares, cuadras, bodegas y un gran palomar: tiene tambien un molino grande de aceite de 2 vigas, fáb. de aguardiente y jabon: la rodean 260 fan. de pan llevar, 160,000 vides, 11,000 olivos, una grande huerta cercada con muchos árboles frutales y de sombra, y una casa para los hortelanos, y 2 grandes norias de 16 varas de profundidad, pero solo 1/2 vara de agua permanente: permanece al señor conde de Floridablanca.

MADARCOS: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (14 leg.), part. jud. de Torrelaguna (5), dióc. de Toledo (26). SIT. al pie y al N. de un cerro llemado Majada la Peña, le combaten los vientos N. y NE., su CLIMA es frio y sus enfermedades mas comunes tercianas é intermitentes: tiene 35 CASAS de mala construccion, distribuidas en 3 calles estrechas y desempedradas, y una plaza; hay casa de ayunt. una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (Santa Ana), aneja de la de *Horcajo* (V.): el TÉRM. confina N. Horcajo; E. Horcajuelo; S. Paredes, y O. Piñuecar: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O., y comprende un cas. titulado la Casa de la Nava, en el que habita un guarda; una deh. boyal de pasto y monte de roble de 400 fan., que se utiliza en su mayor parte para carbon, y varios prados naturales de buen heno. á 1/8 de leg. del pueblo y al lado O. pasa el r. Madarquillos, que nace en la sierra de la Aceveda, corre de N. á S. y se une al Lozoya: el TERRENO en su mayor parte es de secano. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Buitrago todos los dias. PROD.: centeno, algo de lino y patatas; mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; cria caza de perdices y otras aves, y alguna trucha. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero y la importacion de carbon para Madrid. POBL.: 23 vec., 137 alm. CAP. PROD.: 462,730 rs. IMP.: 21,053 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov.: 9'65 por 100.

MADARQUILLOS: riach. en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna: es el mismo ya descrito con el nombre de la *Acebeda* (V.), el que al pasar por Madarcos le titulan Madarquillos: cria alguna trucha.

MADARI: cas. del valle de Churruca, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Placencia.

MADARIA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala y térm. de *Madaria* tiene 9 casas.

MADARIA: l. del ayunt. de Ayala en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio (2 1/2 leg.), aud. terr. de Búrgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (28). SIT. en terreno desigual y montuoso; CLIMA frio; le combate el viento N., y se padecen algunos constipados; tiene 10 CASAS, igl. parr. (San Clemente) servida por un cura beneficiado de provision del ordinario, cementerio contiguo á la igl., y para surtido del vecindario una fuente de aguas comunes y saludables. El TÉRM. que se estiende de N. á S. 1/4 de leg. y de E. á O. 1 leg., confina N. Salmanton; E. Maroño; S. Aguiñaga, y O. sierra de Salvada, comprendiendo dentro de su circunferencia la peña de Unguino y Atacha, con un monte titulado de los Cuatro Lugares, poblados de robles, hayas, espinos y enebros, y abundantes pastos para los ganados. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa un arroyo titulado de Zallube, que va á confundirse con el r. *Yás*. Los CAMINOS de pueblo á pueblo, en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Orduña los domingos, mártes y viernes, y se despacha los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, patatas y legumbres: cria de ganado vacuno y caballar; caza de corzos, liebres y perdices. POBL.: 9 vec., 38 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

MADARIAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Libano de Arrieta*.

MADARIAGA: anteig. en la prov. de Guipúcoa, térm. municip. de Azcoitia; llámase tambien *Itzarriz*.

MADARIAGA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de *Zaratamo*. POBL.: 2 vecinos, 9 almas.

MADARIAGA: cas. del barrio de *Basalde*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de *Anzuola*.

MADARIAGAGOICOA Y BACOA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Zaratamo*.

MADARIAGAZAR: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. y térm. de *Durango*.

MADARIZUBIETA: cas. del valle ó barrio de *Arriaga* y *Lizundia*, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. de *Elgoibar*.

MADARNAS: ant. jurisd. de la prov. de Orense, compuesta de la felig. del mismo nombre, cuyo, señ. correspondia á D. José de Témes, quien nombraba en ella justicia ordinaria.

MADARNAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cartelle* (V.)

MADARNAS (STO. TOMÉ): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Señorin en Carbailino (1/2). SIT. en una cañada al N. de la cap. del part. con buena ventilacion y CLIMA algo propenso á fiebres, dolores de costado y pulmonias. Tiene unas 40 CASAS de poca comodidad y diseminadas por el térm. La igl. parr. (Santo Tomás Apóstol), está servida por un cura de entrada y patronato laical: hay tambien dos capillas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. felig. de Cangues; E. la de Mudelos; S. Veiga, y O. las de Astureses y Corneda. El TERRENO en su mayor parte es inculto é infructífero, y el destinado á labor se reputa de mediana calidad: en los montes se crian pinos, robles, castaños y buenos pastos, abundando estos en algunos prados naturales. Los CAMINOS son locales y malos, atravesando tambien por esta parte el camino carretero que desde el Carballino y otros puntos se dirige á Santiago. PROD.: maiz, centeno, panizo, patatas, castañas, habas, vino, manzanas, peras, cerezas y algunas otras frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de varias especies. IND.: la agrícola, molinos harineros, que se hallan paralizados gran parte del año por falta de agua, y cuatro ferrerias. POBL.: 40 vec. 140 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

MADAX: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin.

MADEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Estéban de *Oiran* (V.).

MADEIRO: l. en la prov. de lo Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de San Justo de *Outos Toxos* (V.).

MADLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carelle* (V.). POBL.: 7 vec., 45 almas.

MADELOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Santa Eulalia de *Madelos* (V.). POBL.: 7 vec., 36 almas.

MADELOS (STA. EULALIA DE): felig. de la prov., y dióc. part. jud. de Lugo (4 leg.) y ayunt. de Friol (1/4). SIT. en la denominada tierra del Cabregal entre montañas quebradas, pero con buena ventilacion y CLIMA frio: tiene 10 CASAS en los l. de Corneas y Madélos, y varios manantiales de buena y abundante agua. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es uno de los anejos de Sta. Maria de Giá, y el cementerio se encuentra en el átrio. Su TÉRM. confina al N. con San Julian de Roimil; por E. con Sta. Maria de Lamas; al S. Santa Maria de Ramelle y San Cosme de Rocha, y al O. con esta última felig; nacen en él dos arroyuelos que unidos bajan al S. á mezclar sus aguas con otro que trae orígen del térm. de la Rocha, y cortando el camino de Luga á Santiago, donde lo cruza un tosco puente de piedra, se dirigen al r. que corriendo de O. á E. va de Sta. Maria de Silvela á San Julian de Friol. El TERRENO es arenisco, de mala calidad y escaso de arbolado, participa de monte bajo que le proporciona combustible y algunos prados naturales que dan heno de

buena calidad. Los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe por Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, maiz, trigo, lino, legumbres y malas frutas: cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar, liebres, perdices, aves de monte y algun corzo; se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares caseros y dos molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de Cotá y Roimil, á cuyo punto concurren estos vec. con su ganado y sobrante de las cosechas. POBL.: 11 vec., 60 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

MADERA: cortijada de 6 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

MADERA: r. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz; formando el arroyo de su nombre y el llamado *Mencal* que desprendiéndose el primero de las sierras Espineras y el segundo de las alturas de Masegosillo (térm. de Alcaráz), corren de N. á E., y se reunen en la vega de San Andrés, jurisd. de Bogarra, tomando desde aqui el nombre de r. Madera; continúa en la misma direccion, aumenta su caudal con el arroyo de Aches y las destilaciones de varias fuentes, y despues de fertilizar la precitada vega y hermosa huerta de Bogarra, á cuyas inmediaciones le cruza un miserable puente de madera, impulsa dos molinos harineros y sin salir de la jurisd. de la última v. desagua en el r. Mundo, cerca do los confines de Aina.

MADERA (PASO DE LA): puerto en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, sit. en los Pirineos entre N. y E., confinando con el monte de Gistain, llamado Culifreda. Dista 2 y 1/2 leg. de San Juan de Plan y Gistain, y su tránsito á Francia es de 5/4 leg. muy pendiente hasta concluir en Cabalera (Francia); pero es de buen acceso, no quebrado y muy limpio.

MADERAL (EL): v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.). part. jud. de Fuente Sauco (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (15): SIT. en la falda de un monte, su CLIMA es frio, pero sano: sus enfermedades mas comunes son algunas tercianas. Tiene unas 130 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 300 rs. y una fan. de trigo ó mas, por cada uno de los 70 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (la Magdalena) servida por un cura de primer ascenso y presentacion del conde de la Oliva y del pueblo alternativamente, y en caso de no convenirse en los votos, la decision es de aquel; y buenas aguas potables. Confina N. Fuentes Preadas, Cuelgamures; E. Villamor, y S. San Cristóbal del Monte; O. el Cubo, todos á una leg. con corta diferencia. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de dos arroyos que se unen en el centro del pueblo. Hay 4 alamedas con arbolado de chopos y negrillos: y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Medina del Campo: recibe la CORRESPONDENCIA de Fuentesauco. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y vino; cria ganado vacuno lanar y cabrio, y caza de perdices y liebres. POBL.: 126 vec., 509 alm. CAP. PROD.: 310,283 rs. IMP.: 30,296. CONTR.: 9,584 rs. 2 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,807 rs. cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec.

MADERANO ó MADERON: r. pequeño que nace en la prov. de Palencia, part. jud de Baltanas y térm. jurisd. de Cevico Navero: en su curso que es de E. á O. variando muchas veces de direccion, baña los térm. de Villaconancio, Castrillo de Onielo, Cevico de la Torre, y cruzando por el monte de Tariego, corre á incorporarse al Pisuerga en el térm. de Dueñas: sus aguas dan impulso á 5 molinos harineros; le cruzan varios puentes insignificantes y en sus aguas hay muchos cangrejos y algunos peces.

MADERNE: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al l. de Padiérniga.

MADERUELO: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (14 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno pedregoso y de monte; la combaten los vientos N. y SO. y su CLIMA es frio y sano: tiene sobre 90 CASAS distribuidas en varias calles y una plaza: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos á la que concurren 14 niños y 8 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 20 fan. de trigo; y una igl. parr. (Santa María de la Asuncion) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y un beneficiado arcipreste: ambos de provision real y ordinaria; en los afueras de la pobl. se encuentran 3 ermitas San Miguel, Sta. Cruz y Castroboda, propias del pueblo, y sostenida por los fieles: los vec. se surten de aguas para sus usos de 2 fuentes que hay en el TÉRM.; este confina N. Linares; E. Aldealengua; S. Riachuelas, y O. Castillejo: se estiende una leg. por NE. y O., y 2 por S., y comprende un desp. titulado Villa Mayor: 2 montes de enebro y encinas, Casarrubias y Valdeconejos, de bastante estension, y algunos prados de medianos pastos: el r. Riaza pasa inmediato á esta v., el que desemboca en el Duero cerca de Roa: el TERRENO es montuoso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado: el CORREO se recibe de Aranda de Duero por los que van al mercado de los miércoles y sábados, y salen en los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, cáñamo y patatas, mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de conejos y perdices, y pesca de barbos y alguna trucha de buena calidad. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros: el COMERCIO está reducido á la esportacion de sus frutos sobrantes para los mercados de los pueblos inmediatos. POBL.: 77 vec., 259 almas. CAP. IMP.: 58,209 rs. CONTR.: segun el calculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

MADIED: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Cabranes* (V.).

MADINA-ALDECOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Oñate, anteigl. de Araoz.

MADINA-AZCOITIENA: cas. de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Oñate, y anteigl. de Araoz.

MADINA-AZPICOA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Oñate y anteigl. de Araoz.

MADINA-GARAICOA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Oñate, anteigl. de Araoz.

MADINA-VEITIA: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. municipal de Oñate, y anteigl. de Araoz.

MADORRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de Sta. Cristina de *Folgoso* (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

MADORRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Tubial* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

MADORRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Jorge de *Mosende* (V.).

MADORRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Merca y felig. de Sta, Maria de *Olas* (V.).

MADOZ: l. del ayunt. y valle de *Larraun*, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc de Pamplona (4 1/2 leg.): SIT. en llano á la der. de un arroyo, con CLIMA húmedo y frio pero sano: tiene 11 CASAS, de buena construccion y mucho buque, con corrales para ganado; escuela con Astiz y Oderiz, dotada con 60 robos de trigo; igl. parr. (San Juan Bautista) de entrada y servida por un abad de provision de los vec. El TÉRM. confina N. Oderiz; E. Goldaraz; S. Eguiarte, y O. Huarte y el monte de San Miguel de Excelsis. El TERRENO es algo montuoso y poco fértil; le atraviesa el espresado arroyo, formado de las fuentes del térm.: hay una cantera de piedra, arbolado de robles y buenos pastos. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Lecumberri. PROD.: trigo, maiz, habas, alubias y lino; cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio y de cerda; caza de liebres, ardillas, lobos, jabalies y raposos. POBL.: 11 vec., 74 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

MADRE DE AGUA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sta. Maria de *Rosende* (V.). POBL.: 4 vec., 21 almas.

MADRE DE FUENTES ó MADRE-VIEJA: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Ecija, térm. jurisd. de *Fuentes de Andalucia* (V.).

MADRE (LA): arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama y térm. jurisd. de *Zafarraya* (V.).

MADREMAÑA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona: SIT. en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA sano: las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Estéban), de la que es aneja la de San Aciscio del Millas, servida por un cura de ingreso

y 2 beneficiados. El **TÉRM.** confina N. San Martin Vell y Junyá; E. Pedrilla; S. Castellar y Montnegre, y O. Palol. El **TERRENO** es de mediana calidad y de secano; contiene un pequeño monte del Estado y otros de particulares, todos poblados de encinas y alcornoques; le cruzan varios **CAMINOS** locales. El **CORREO** se recibe de Gerona. **PROD.** trigo, vino, legumbres y corcho; cria ganado lanar y caza de conejos y perdices. **POBL.**: 40 vec., 243 alm. **CAP. PROD.**: 3 444,000 rs. **IMP.**: 86,100.

MADRES: arroyo ó riach. que nace en la jurisd. de Ventosa, prov. de Logroño, part. jud. de Nájera; es de corto caudal y curso, pero sus aguas son permamentes.

MADRES DE MOYA: pago de la isla de la Gran Canaria, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de *Moya*.

MADRID: casa de campo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Infantes, térm. de Alhambra: **SIT.** á la der. del camino de una á otra pobl., no existe en el dia, aunque se designa en las cartas.

MADRID: casa de campo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almagro; **SIT.** á la der. del camino de una á otra c., está señalada en los mapas.

MADRID: aud. terr., en cuya capital residen los tribunales superiores de la nacion, c. g. de Castilla la Nueva, arz. de Toledo y de Santiago, al cual corresponde la prov. de Avila. La componen la prov. de Segovia, que es la mas sept.; la de Guadalajara, que se prolonga por el E.; la de Toledo al SO.; la de Avila, al NO. y la de Madrid de la que toma nombre, y ocupa casi el centro de las otras. Su sit. es entre los 39° 19′ 41° 34′ lat. y los 1° 54′ long. occidental 2° 11′ oriental del merid. de Madrid, con clima en lo general estremado tanto en frio como en calor, pero sano por la pureza de los aires y las aguas, y por la buena calidad de los alimentos. Confina por el N. con la aud. de Búrgos y sus prov. de Búrgos y Soria; por el NO. con la de Zaragoza, por la prov de este nombre; por el E. con la espresada aud. y prov. de Teruel, y con la de Albacete por su prov. de Cuenca, si bien esta es el limite S. de la de Guadalajara, pues por debajo de ella viene á formar el límite E. de una pequeña parte de la prov. de Madrid, y de toda la de Toledo; por el S. confina con la mencionada aud. de Albacete y su prov. de Ciudad-Real; al O. con la de Cáceres por la prov. de este nombre, y con la de Valladolid por su prov. de Salamanca, y al NO. con esta misma aud. y prov. de su nombre. Tiene de superficie 1544 leg. cuadradas con 7 c., 678 v., 932 l. y 68 ald., cas. y desp., que al todo forman 1510 ayunt. divididos en los part. jud. y con la pobl. que resulta del siguiente estado.

NUMERO 1.°

PROVINCIAS.	POBLACION.	PARTIDOS judiciales.			Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Barrios.	Caserios.	Despoblados.	Sitios Reales.	Ayuntamientos.
		Entrada.	Ascenso.	Término.									
Avila	137903	4	1	1	1	72	326	»	»	»	»	»	296
Guadalajara	159044	5	3	1	3	248	210	6	12	3	26	1	459
Madrid	308676	5	2	6	1	144	80	»	»	»	»	»	215
Segovia	134854	3	1	1	1	63	255	13	»	»	»	»	327
Toledo	282197	6	5	1	1	151	61	8	»	»	»	»	213
Totales (*)	1022674	23	12	10	7	678	932	27	12	3	26	1	1510

Elevado el terr. de la aud. de Madrid, mas que otro alguno de la Peninsula, se levantan en él muchas cord, parte unas y prolongaciones otras del grandioso sistema de montañas ibéricas: las principales empezando por el SE., son la de *Molina* que cruza de E. á O. todo el part. de su nombre; de ella se estienden algunos brazos hácia el interior de la prov. de Guadalajara; es notable por los muchos bosques de pinos maderables que la pueblan, junto con otros árboles y arbustos de varias especies, gran cantidad de plantas medicinales y aromáticas, y sus ricas y abundantes yerbas de pasto, que mantenian antes numerosos hatos de ganado lanar merino, muy reducidos en el dia por la devastacion de las guerras, y por la baja de precio que han esperimentado nuestras lanas en el estrangero. Por el N. de la referida prov. de Guadalajara, y desde el O. de la de Zaragoza, vienen derramándose en direccion S. los estribos del *Moncayo*, en cabezos áridos y sin otra vegetacion que algun tomillo, plantas y yerbas de especies diferentes, y con el nombre de sierra de *Muedo*, que toma á corta dist. del l. de Chercoles, prov. de Soria, formando una pequeña revuelta va á unirse con la anterior cord., recibiendo por los del pais en su conjuncion, el nombre de sierra *Ministra* y de la naturaleza la vegetacion arbórea que negó á los cabezos de que trae su orígen; por la parte de Alcolea del Pinar se ven muchas encinas y carrascas, con cuyo fruto se mantienen numerosas piaras de cerdos: en este mismo punto se parten las aguas dirigiéndose las unas al S. y las otras al N.; desde aqui vuelve á adquirir nuevo impulso la elevacion del terreno, presentando sucesivamente cerros mas elevados y mas poblados de árboles que los anteriores, y describiendo los límites divisorios de la prov. de Soria con las de Guadalajara y Madrid, se corren hácia el O. con el nombre de sierra *Pela*, desde su arranque de la denominada *Ministra*, que cambia luego por el de sierra de *Bello*, el cual abandona tambien al llegar á su mayor altura, por cuya razon se le da el nombre de *Somosierra*: entonces parece haber adquirido nueva fuerza la vegetacion, viéndose sus cimas, faldas y declives cubiertos de árboles de distintas clases (que el carboneo y la fabricacion de edificios no ha conseguido estinguir) de infinitos arbustos y plantas y pastos tan esquisitos y abundantes, como los de la montaña mas fértil de la monarquia. Con el espresado nombre penetra en

(*) Adoptamos para todos nuestros cálculos la pobl. oficial que señaló á cada una de las prov. el real decreto de 30 de noviembre de 1833, y la real órden de 21 de abril de 1834, ya porque este dato procede del Ministerio de Gracia y Justicia, de cuyos trabajos vamos á ocuparnos, ya porque este mismo censo fue admitido por el Gobierno al presenciar los resultados de la estadística criminal correspondiente al año 1843. Pero no se crea por esto que señalamos á las 5 prov. de la aud. terr. de Madrid la pobl. que en el estado resulta: es muchisimo mayor, como hemos demostrado en los artículos de Avila y Guadalajara; y como manifestaremos mas adelante en los de Madrid, Segovia y Toledo: hemos creido conveniente poner esta observacion, y suplicamos á nuestros lectores la tengan presente cuando se trate de los demas estados y en el fondo de este articulo.

distintas direcciones por la prov. de Segovia, la cual llena de asperezas y cortaduras, al paso que proporciona á sus habitantes los mejores pinos, hayas, robles y otros árboles y arbustos, indefinible coleccion de plantas y yerbas de pasto, las mas sabrosas y finas que se conocen. Por la parte del NO. forma la division de aguas entre el Duero y Tajo. Sigue siempre la misma direccion con diferentes ondulaciones y se prolonga de NO. á S. con el nombre de *Montes Carpetanos*, tan ricos en árboles, arbustos, plantas y yerbas, como los cerros de la parte anterior. Otra vez vuelve á cambiar de nombre, aunque conservando la misma vegetacion, desde el cerro denominado indistintamente con los nombres de *Monton de Trigo*, *Pan de Azúcar*, ó *Tira barra*, desde cuyo punto en toda su direccion al S., se denomina Sierra de *Guadarrama*. Espárcese esta desde su origen en diferentes brazos, de los cuales el primero y mas oriental forma los cabezos arenosos, en que se halla sit. la capital y corte de la monarquia; otro se dirige al real sitio del Escorial, y atraviesa, cambiando su direccion al O., la parte mas merid. de la prov. de Avila, y otro, prolongándose en línea casi recta de E. á O., cruza por el centro la espresada prov., estendiéndose por todos lados: en ella se la conoce primero con el nombre de sierra de *Malagon*, y despues con el de sierras de *Avila*, á la que hacen no menos rica que á la de Segovia, en árboles maderables y pastos sustanciosos. El mismo origen que las cord. que atravesando todo el N. del territorio, se esparraman hácia el S., reconocen las que se limitan por este lado, aunque llevan diferentes nombres. No es fácil distinguir con exactitud donde concluye la sierra de *Molina* y principia la de *Cuenca*, ni es dable fijarlo, aun con la mas detenida inspeccion del lugar; pero no es del caso esponer ahora las razones en que se apoya esta proposicion. Lo oportuno es decir, que desde el punto de la confluencia de ambas cord. ó desde aquel en que los montes de *Albarracin* toman el nombre de sierra de *Cuenca*, se estiende de E. á O., describiendo un arco, otra cord. no muy elevada, por todos conocida con el nombre de sierra de la *Alcarria*. abundante otro tiempo en espesos bosques de árboles de distintas especies, ha sufrido grande detrimento con el carboneo, quedando en el dia reducidos los pinares á tres ó cuatro pueblos; abundan en cambio los arbustos, mata baja de romero, madroño y sabina, infinita variedad de plantas, que proporcionan á las muchas colmenas que en todos los pueblos existen, fabricar la mejor cera y la miel mas blanca y agradable al paladar; abunda tambien en pastos que en nada ceden á los otros de que se ha hablado. Por el declive O. del arco, de que hemos hecho mérito, se introduce esta cordillera en la prov. de Cuenca por su estremo NO.; y pasando por Tarancon, penetra en la de Toledo, y va á unirse con los montes de este nombre, mas ásperos y fragosos que otro alguno, y llenos de intrincados laberintos y espesuras de árboles, en algunas de las que jamás ha penetrado la planta del hombre. Estas montañas, ricas en vegetacion natural, y que tampoco son ingratas, en los pequeños valles que forman aun en sus mayores alturas, á la mano del cultivador: son muy escasas en productos minerales; solo en la sierra de *Molina* y aun en algun punto de la *Alcarria* se encuentran minerales. La primera es muy abundante en minas de hierro y de lapiz y tiene una de cobre: en la de Ministra hay minas de plata ó plomo argentífero, especialmente en Hiendelaencina, donde se hallan las muy acreditadas de *Sta. Cecilia*, y las llamadas *Suerte* y la *Fortuna*; tambien en la de *Bordera* se han abierto algunos pozos que presentan buenos indicios; en Bortuero, part. de Tamajon, hay una mina de carbon de piedra poco abundante. En la sierra de *Avila* existen algunos veneros de hierro y otros de cobre, mas de poca importancia; pudiendo atribuirse muy bien á un sueño, hijo de la ciega ambicion, las minas de plata que se cuenta existen en esta prov. tanto en las espresadas cord. como en las restantes: en la de Alcarria tambien se ve alguna mina de plata y de carbon, abundando en canteras de piedra de fáb., caliza y de yeso; los jaspes y los mármoles son muy escasos. Tampoco faltan en ellas las bolsas ó depósitos de aguas, que infiltrándose por las entrañas de las mismas, descienden á los valles formando multitud de fuentes de aguas potables de la mejor calidad: las minerales frias y termales son muchas; á la primera especie corresponden la fuente de Alameda de la Sagra (4 leg. dist. de Toledo), salada y purgante; la de Colmenar Viejo y Vacia-Madrid, saladas tambien, y purgante muy eficaz: entre las segundas son las mas notables las de Sacedon, las de Buendia, las de Trillo, las de Fuente del Toro ó del Molar y las de San Agustin. Tienen asimismo su origen en las espresadas cord. multitud de rios, entre los cuales nos contentamos con nombrar el *Henares*, *el Gaya*, *el Oliaua*, *el Huecar*, *el Canda*, *el Luya*, *Bedija*, *Ciqueta*, *Lozoya*, *Guadarrama*, *Alberche*, *Molina*, *Jarama*, *Manzanares*, *Tietar*, *Tajuña*, *Tórtoles*, *Gundiera y Moscas*, de los cuales los que se deslizan por la parte N. desaguan en la cuenca del *Duero*, y los que se derraman por el S. van á la cuenca del *Tajo*, que es el r. principal de todo el terr.

El TERRENO que cubre esta superficie es escelente, y las tierras generalmente buenas y fértiles, si se esceptuan algunos cerros; pero se las ve consumidas por la sequedad, á causa de la poca ventaja que se saca del considerable número de corrientes de agua que la surcan, y de las cuales la mayor parte, sin grandes sacrificios, proporcionarian riegos abundantes. Desde los arranques de los cerros que forman las cord. de que hemos hablado, y aun en medio de estas se ven llanuras espaciosas y grandes valles susceptibles, si se les beneficiase con algunos riegos, de todo género de prod.; de esta clase es la gran llanura que divide á Guadalajara y Alcalá de Henares; la que se prolonga por encima de esta última c. hasta las puertas de Madrid; el térm. alto y bajo de la corte; los Cigarrales y la Sagra de Toledo; casi todo el terr. de esta prov. y los muchos valles y cañadas que á cada paso se encuentran en las 5 prov. á que se estiende la jurisd. de la aud.; mas por aquella causa solo producen trigo, cebada, cáñamo y lino en corta cantidad, algo de vino, aceite y azafran, y frutas con escasez. Otras dos causas concurren á tan funesto resultado; la rutina estacionaria de la agricultura que rechaza todos los adelantos por mas que la esperiencia haya acreditado su bondad, y la enemiga al plantio de árboles, único medio que queda para atraer la humedad á la tierra, ya que se miran con tanta indiferencia las ricas corrientes de agua que cruzan todo el terr. Si se esceptuan las márg. de los r. donde crecen naturalmente los chopos y los álamos blancos, las nuevas plantaciones muy escasas que hermosean los paseos, y algunas calles y plazas de la corte y los sitios reales, apenas se encuentra un árbol en todo el terr., donde el caminante pueda ponerse al abrigo de los rayos del sol. Sensible es que antiguas preocupaciones y consejas mal urdidas sean bastante poderosas para destruir lo que el buen juicio y la ciencia enseñan. Solo una esplicacion admite el descuido con que se miran los riegos y los arbolados, y el ningun progreso en la agricultura; y es que Castilla la Nueva fue siempre esencialmente pastoricia. En efecto, casi hasta los principios de este siglo la ganaderia lanar constituyó la principal riqueza del terr. Admiracion causa el ver el inmenso número de cabezas de ganado lanar que en él se mantenia de la clase trashumante. En el censo del siglo XVI se ve que solo de las prov. de Segovia y Avila se dirigian á Estremadura 3 millones de reses merinas: agréguense á este número los de las otras 3 prov. del terr., no menos ricas que aquellas en esta granjeria, el ganado lanar churro, el cabrio, el caballar, y se verá la causa de quedar sin cultivo inmensos espacios de terreno, á pesar de su buena calidad. Tambien es abundante el ganado de cerda.

No ofrecen hoy los CAMINOS los inconvenientes que hace 40 años presentaban: en esta época el paso de ciertos puntos, por desgracia muy frecuentes, ponia á cada momento en inminente peligro la vida y la propiedad de los viajeros. Nadie pasa aun en el dia sin que se conturbe su espiritu, por el Pico del Diablo en la sierra Ministra, por la venta del Puñal, por los muchos puertos del Guadarrama y Somosierra, por los montes de Toledo, por los de Avila y otros, al recordar la funesta historia de los atentados en ellos cometidos, y ver las muchas cruces que todavía se conservan, como otros tantos signos de víctimas sacrificadas por infinitas partidas de salteadores y asesinos que tenian en ellos sus guaridas. Afortunadamente los caminos han recibido incalculables mejoras, y aunque no exentos del todo de riesgos por el descuido con que se mira su reparacion, el establecimiento de la guardia civil, institucion digna de todo elogio, asegura el tránsito en los parages mas peligrosos.

La INDUSTRIA manufacturera ocupaba antes muchos miles

de brazos: Toledo reunia en su centro multitud de fáb. de agujas, mas de 600 fabricantes de gorros é infinitos telares de lana, en los cuales se consumian al pie de 7,000 q.: eran famosas sus fáb. de seda, principalmente las de Talavera de la Reina, cuyos tejidos llaman todavia la atencion por su finura y bondad, asi como la de las famosas espadas de la capital; única que con algunos telares de paños ordinarios se conservan en la misma. Los paños finos de las fáb. de Segovia obtuvieron siempre marcada preferencia en los mercados estranjeros; pero hace mas de siglo y medio se presentaron en decadencia, llegaron á perder su estimacion, y en el dia apenas se fabrican otras manufacturas de lana que paños ordinarios, bayetas, sargas y sayales. Mas recientemente llamaron la atencion de los estranjeros las fáb. de paños finos de San Fernando, Guadalajara y Brihuega, cuyos prod. especialmente los tejidos de vicuña, escedian en calidad á los mejores de Sedan y de Inglaterra, si bien les faltaba alguna mayor perfeccion en los colores: pero el ningun método en la adm., el lujo con que se sostenian los establecimientos, el no haber adoptado los agentes moviliarios que proporcionan grandes economias en la fabricacion, daban á las manufacturas de estas fáb. un precio mucho mas elevado que el que tenian las estranjeras, y no pudiendo sostener la competencia principiaron á decaer, y últimamente se cerraron: de modo que en el dia ningun art. se elabora en las de San Fernando, y las de Guadalajara han quedado reducidas á la elaboracion de paños entre finos y ordinarios, buenos en su clase, pero que ceden en calidad á los de Tarrasa, Alcoy, Ezcaray y otros puntos. La prov. de Avila fue en tiempos antiguos una de las mas industriosas de la monarquia, y los prod. de su fabricacion hallaban la mejor acojida en los principales mercados; la espulsion de los judios, que eran en este pais los manufactureros, puso término á aquel ramo de riqueza, que permaneció en tal estado hasta los primeros años del rey D. Felipe V: muchos esfuerzos hicieron este y D. Cárlos III por volver á reanimar la fabricacion de paños: grandes sumas se invirtieron con este objeto, y grandes esenciones y privilegios se concedieron á los fabricantes, pero todo fue ineficaz. Viendo esta contradiccion el Señor D. Cárlos III concibió el pensamiento de establecer en Avila una gran fáb. de tejidos de lino y algodon; pero tampoco fue mas feliz, y tuvo el disgusto de ver consumida la escesiva suma de 7 ú 8 millones de rs. invertidos en la construccion del edificio y primeras materias sin resultado. Don Fernando VII continuó dispensando todo género de proteccion á la grandiosa fáb. de Avila, y bajo su reinado, habiendo pasado del Estado á la especulacion particular, consiguió verla en su apogeo en el año 23, aunque muy distante todavia de las manufacturas estranjeras del mismo género. Con la caida del gobierno constitucional en la espresada época volvió á decaer la fáb. al último grado de postracion. En el año 1832 por disposicion real se entregó gratuitamente por término de 23 años á D. Francisco Mazarredo, quien obtuvo la propiedad en 1844, mediante el cánon de 2,500 rs. anuales. De esperar es que los esfuerzos del propietario la eleven á la altura que el primer autor de este pensamiento se propuso. Por lo demas la fabricacion en la prov. de Avila se reduce á tejidos ordinarios de lana y lino para el consumo de las familias; pero en compensacion sus lanas merecieron siempre la preferencia entre todas las de Castilla, sin embargo de corresponder el mayor número de estas á la clase fina de ganado merino. Como poco ha se dijo, la ind. de las 4 prov. que se han mencionado desapareció casi enteramente en sus ramos principales con el último siglo: en el dia puede decirse se conservan solo brillantes las fáb. de seda de Talavera y la de armas de Toledo, puesto que los demas ramos de fabricacion, que sin ningun desarrollo se mantienen, son fáb. de jabon, algunas de cueros, de sombreros, de salitre, de papel y otras de escasa importancia. En la prov. de Madrid apenas habia 60 años atras otras manufacturas que la rica china del Retiro, la porcelana de la Moncloa y las fáb. de cristales de Aranjuez y la Granja; pero de pocos años á esta parte la fabricacion en la prov. de Madrid y principalmente en su cap., va adquiriendo notable impulso. El detenernos en hacer una relacion del espíritu fabril que se desarrolla en la cap. de la monarquia española, nos separaria del objeto principal de este art., y por ello remitimos á nuestros lectores al de Madrid v. y corte, donde hallarán datos interesantísimos acerca de este particular.

La situacion central del terr., la falta de canales de navegacion que enlacen las relaciones mercantiles de Madrid con las provincias litorales en el Océano y Mediterráneo hacen muy reducido su comercio; de modo, que propiamente hablando, puede asegurarse que carece de él el terr. de la prov. de Madrid.

Si de los datos geográficos y principales elementos que constituyen la riqueza pública, pasamos á considerar los diversos medios que sirven para conservar y fomentar la moralidad de los pueblos, hallaremos en el terr. de la aud. de Madrid un cuadro á la verdad poco halagüeño.

La educacion, primera fuente de la moralidad, se halla desgraciadamente, hablando en general, muy descuidada como sucede en las restantes prov. de la monarquia: apenas salen los niños de la edad infantil, sin haber recibido quizás la menor instruccion, cuando se ven dedicados á las faenas del campo, ó al oficio que sus padres ejercen: surge de aqui, como es natural, aquella libertad en el trato con los mayores, la familiaridad con los padres que rompe el saludable freno de la obediencia; la prematura costumbre del uso de palabras mal sonantes, de licores espirituosos, del juego y las otras pasiones, que preparan un porvenir desgraciado. Ni son tampoco los jóvenes de esta clase los que menoscaban en mayor grado los principios de moralidad; hay otra que produce mas fatales consecuencias, y es la que trae su orígen de familias proletarias, que nada debieron á sus padres sino la existencia que disfrutan, quienes se creen exentos de atender á la educacion de sus hijos, y aun tienen por un mal que frecuenten las escuelas. Examínese la historia de esos séres, mas infortunados que criminales á los ojos de Dios, que terminan en los patíbulos y en los presidios la carrera de sus atentados contra la vida y la propiedad de sus conciudadanos, y se verá corresponden casi todos ellos á la espresada clase. Dos elementos se conocen en las naciones capaces por sí de neutralizar los efectos del descuido en la educacion; la instruccion pública y la religion. La primera ha recibido, hace algunos años, notables mejoras; cuenta con grandes establecimientos bien entendidos en todas las capitales de prov., sobre todo en las enseñanzas superiores y las intermedias ó preparatorias, y se han multiplicado las escuelas de instruccion primaria superior y elemental. Tambien en algunas cab. de part. se han establecido colegios de humanidades y otras escuelas de interés particular, perfeccionanas, asi como las públicas, con los adelantos que en este importante ramo ha adquirido y adquiere de nuevo cada dia; mas á pesar de esto, falta mucho para que aparezca satisfactorio el estado de la instruccion primaria. Son muchos los pueblos que carecen de escuelas; no pocos los que las tienen solo temporales; y grande el número de las que se hallan dirigidas por maestros sin título, faltos de instruccion, y lo que es mas deplorable poco á propósito para inspirar buenas ideas á sus discípulos. Las escuelas de párbulos, institucion la mas filantrópica de todas y de mejores resultados morales, no se encuentran en la mayor parte de las capitales, ni menos las de adultos, tan útiles como las anteriores; pues en ellas se recompensa en poco tiempo la educacion desgraciadamente descuidada en los primeros años de la vida. No seria justo inculpar al Gobierno por el estado en que se halla la instruccion primaria; hace muchos años se ocupan cuantos ministerios se han sucedido en fomentarla por todos los medios imaginables, y en vencer la repugnancia que se opone á sus bien meditadas disposiciones por parte de los mas interesados en prestarle su apoyo. Mucho se ha adelantado de 10 años á esta parte, aun en medio de la guerra civil y los embates de las opiniones políticas; público es el ardor con que se trabaja y los esfuerzos que se hacen para perfeccionar y generalizar la instruccion primaria: es de esperar que tanto celo no quede ineficaz.

Sin que sea nuestro ánimo intentar ofender al clero español, cuyas virtudes respetamos y somos los primeros en confesar, no es posible mirar sin dolor el descuido que se advierte en la educacion de la clase general del pueblo, en su instruccion, y por consiguiente en la relajacion de las costumbres, sin atribuir una parte de este mal á determi-

nados individuos de la venerable clase de curas párrocos. En la elevada mision que recibieron no basta para llenar su deber, buscar en la austeridad de la virtud el premio infinito de todos apetecido: no basta saber ser virtuoso, es menester poseer la ciencia y hacer apreciable la virtud á los demas; es menester enseñar á sus feligreses los dulces preceptos de la religion, el amor y respeto á los padres, los deberes que tienen para con la sociedad y para con sus semejantes. Nuestros lectores nos harán la justicia de creer que, aficionados á la ciencia canónica desde nuestros primeros años universitarios, conocemos perfectamente los deberes de los curas párrocos; y por ello diremos, que al paso que seriamos severos en que con todo rigor se cumpliesen, deseariamos qué á esta clase tan respetable, y respetada se le ofreciese seguro premio, rigorosa recompensa por los servicios que presta, ó al menos que debe prestar siempre en su ministerio: séanos permitida esta digresion y anudemos el hilo de nuestras observaciones. El pueblo que tiene un buen cura párroco posee un tesoro inapreciable, y sus hab. con su conducta ejemplar justifican la poderosa influencia de aquel en la educacion. Compárese el número de delitos perpetrados entre dos pueblos iguales en las demas cincunstancias, mas dirigido el uno por un cura párroco celoso del cumplimiento de su ministerio, y el otro que tenga un pastor descuidado é ingorante, y se juzgará de la verdad de nuestras reflexiones. Desgraciadamente el número de los buenos curás párrocos, en el punto á que ahora nos referimos, no es el que de desear seria, porque las guerras internacionales y civiles han conducido al desempeño de aquel dificil cargo, aun bien á pesar de los mismos diocesanos, que deploran este mal, á muchos sacerdotes á quienes falta por lo menos la instruccion necesaria. No corresponde á los gobiernos temporales mezclarse en ciertas cosas de la iglesia; pero tienen sí la obligacion de amonestar á los diocesanos para que sean rígidos observadores de los cánones en la provision de los curatos, y hasta indicarles las circunstancias que quieren reunan los párrocos, si conociesen se descuidaba este punto tan importante para la felicidad y seguridad de las naciones. Preciso es conocer, y el tiempo lo demostrará, que el estado moral de la nacion española seria mucho menos malo de lo que actualmente aparece, si la direccion espiritual de todos los pueblos estuviera encomendada á sacerdotes instruidos.

Otro de los elementos que combaten la moral pública, es la mendicidad; prevenirla pues, por todos los medios posibles, es uno de los principales deberes de los gobiernos; y esto se consigue, bien aplicando severos castigos á los que permanecen en tan indolente estado por vicio, bien proporcionando á la ancianidad desvalida, á la viuda desamparada y al huérfano, establecimientos donde hallen el sustento que por sí no pueden adquirirse, y un trabaacomodado á sus respectivas edades. Pocas naciones pueden atender mas cómodamente á este objeto que la España, porque el piadoso celo y filantropia de nuestros antepasados les indujo á dar á la beneficencia pública, crecidos bienes con el nombre de fundaciones piadosas, mandas, legados obras pias etc. etc. Un mal hubo de consideracion en este mismo espíritu de caridad, á saber: que no bien dirigidos los legatarios y donantes, crearon multitud de hospitales, hospicios, etc. en pueblos pequeños y con escasas rentas. Pero estas, que subdivididas en la forma que va dicha, ni producen ni pueden producir el objeto que los fundadores se propusieron: si se amalgamasen todas ellas, podrian montarse cómodamente en las capitales de provincia y aun de partido, establecimientos de beneficencia con los medios suficientes á producir el resultado que de ellos debia esperarse. Dificil sino imposibles, seria numerar la multitud de hospitales, hospicios y otras fundaciones de este género que hay en las cinco prov. que componen el terr. de la aud. de Madrid; mas es preciso tambien confesar que si se esceptúan los de la Corte y uno que otro en las cap. de las prov., los demas producen escaso beneficio á la humanidad doliente y desvalida. Otra causa ha concurrido tambien para hacer ineficaz el piadoso celo de nuestros antepasados; no son pocas las fincas adictas á fundaciones de este género cuya administracion ha pasado de generacion en generacion, hasta revestirse los gestores con el caracter de propiedad, apoyados en titulos, cuya legitimidad ellos solos saben: tambien las guerras han servido de pretesto á subtracciones de igual naturaleza. Es muy arcilloso este terreno y lo abandonados; hasta con lo dicho. Reuna el Gobierno en un centro administrativo bien estudiado, el inmenso número de propiedades con destino á este objeto que cuentan el territorio que nos ocupa, inquiera el justo título con que por muchos se disfrutan en el dia y se vienen disfrutando de muchos años, propiedades que fueron legadas y estuvieron adictas á la beneficencia, y esta podrá montarse de un modo conveniente y saludable á la moral pública. (*)

No menos que los accidentales atmosféricos, que la religion, que instruccion pública y que la beneficencia, influyen el caracter, los usos y las costumbres en la moralidad de los pueblos; detenerse en justificar esta proposicion seria inoficioso, porque es una verdad incontestable. No ofrece la España en estos accidentes la uniformidad que ostentan otras naciones: los españoles no presentan un tipo característico que los haga reconocer en medio de distintos pueblos, ni distinguir á los de una misma prov., ni con frecuencia á los de un mismo part. El toledano de la der. del Tajo tiene caracter, usos y costumbres distintos del que habita la márg. izq.: el avilés y el segobiano de las montañas, son diferentes de los que viven en las llanuras y los valles. Nada mas propio que la influencia de la córte, por lo menos en aquellos distritos que se hallan inmediatos á Madrid, y sin embargo no se pierden de vista las torres de la capital de la Monarquía, cuando se observan otro carácter, usos y costumbres. A pesar de estas anomalías, vamos á trazar el cuadro de las cualidades generales en los hab. del terr.; porque como se ha indicado, es uno de los datos mas propios para estimar su moralidad y conocer las causas impulsivas de los delitos.

El castellano nuevo parece orgulloso y no lo es; se muestra grave y sério, y sin embargo, escita su alegria la cosa mas insignificante; no se presta fácilmente á la amistad, pero si la contrae, es de todo corazon; es en general poco emprendedor y mas dispuesto á las ciencias, con especialidad á las abstractas y de meditacion, que á la industria; goza de comprension fácil, juicio recto y ajustado, de imaginacion viva, y es aferrado á sus opiniones; pronto de genio, sus arranques son mas reflecsivos, mas concentrados y menos aparentes que los del catalan y aragonés; rara vez se malquista con nadie; pesa, refiecsiona y se decide con lentitud, asi que apenas piensa en salir de su esfera; es mas del espiritu que del cuerpo aquella viveza; de aqui la aparente indolencia de que se les acusa. Esta tiene su natural esplicacion; aficionados mas que otros al hogar doméstico, á la casa en que nacieron, nunca la abandonan de buena voluntad; y como las necesidades son pocas, pues desconocen el lujo, y por otra parte se hallan colocados en terrenos fértiles, los cultivan poco ó mal. Mas no debe apreciarse al castellano nuevo por lo que defectuoso haya en lo que va dicho, le adornan cualidades escelentes que hacen desaparecer sus faltas; son dulces, honrados y verídicos, sobrios y viven con poco; aunque de carácter mas flecsible que el castellano viejo, no han cambiado en cientos de años á pesar de las guerras y las revoluciones; se les conoce siempre por un compuesto de nobleza, elevacion, fidelidad, valor y de aquella severidad proverbial, siendo constantes en la adversidad y con cierto aire de predominio y de superioridad. Son religiosos hasta el fanatismo, obedientes á las leyes y respectuosos con la autoridad; sus diversiones favoritas son los bailes, las romerias y las corridas de toros y novillos, frecuentes estas últimas en casi todos los pueblos. El traje de los castellanos nuevos se distingue poco ó nada, del de las otras provincias de Castilla.

Hemos hecho la reseña geográfica y moral del terr. que abraza la aud. de Madrid, poco detenida la primera porque á nuestro objeto basta conocer los principales accidentes

(*) Despues de escrito este art., hemos visto una real órden espedida por el Ministerio del ramo, dirigida al objeto que indicamos; felicitamos por ello al Sr. Ministro, y le aseguramos que si sus agentes le secundan con el celo que es de esperar, la beneficencia pública recibirá un grande impulso sin necesidad de gravar el presupuesto general.

topográficos atmosféricos, con el fin de apreciar por ellos las causas de la criminalidad. A nadie se oculta que el frio y el calor, la situacion alta ó baja de un terreno, la mayor ó menor humedad, la feracidad ó aridez de las tierras y la calidad de las aguas y de los alimentos, influyen poderosamente en el sistema físico de los seres sociales, y que este es el origen de las pasiones, causa determinante por lo general de las acciones buenas y malas. Mas que en las anteriores nos hemos detenido en las circunstancias morales, porque la influencia de estas es mas directa. La educacion, la religion, la instruccion y la laboriosidad, sino siempre bastante poderosas, lo son las mas veces para neutralizar la marcada influencia de las causas geográficas en el calor de las pasiones, y ellas son las que prestan mayor apoyo al legislador para moralizar los pueblos.

Desembarazados ya de lo que debia indispensablemente figurar en la primera parte del art., nos toca tratar ahora de la historia judicial.

A nadie que haya leido la historia, aunque muy someramente, se le oculta cuan poca era la fuerza del poder judicial en tiempo de los reyes Godo-hispanos. La influencia de los magnates que todo lo avasallaban, atreviéndose no pocas veces á la misma corona; la continua lucha que las naciones cristianas sostenian con los árabes; los que guiados de la mas desmesurada ambicion se hacian entre sí los monarcas de Castilla, Aragon, Navarra y Portugal, y las gueras civiles que con frecuencia agitaban estos mismos estados, unido todo á la ignorancia tan general en aquellos siglos entre los españoles, y sus costumbres caballerescas y vida errante, enervaban la accion de la administracion de justicia, encomendada á la sazon en primera instancia por lo civil y criminal á los jueces y alcaldes foreros, porque los esfuerzos de algunos reyes para nombrar corregidores, y especialmente de Don Juan II, se estrellaron ante la decidida oposicion de las Córtes á una institucion que, sin bastante fundamento, creyeron gravosa á sus intereses.

Tambien contribuyó grandemente á la mala administracion de justicia, el que todos los pleitos y procesos estuvieron sometidos por espacio de cinco siglos en el trámite de apelacion ó segunda instancias, á los alcaldes de corte ambulantes como ella, y que no formaban cuerpo colegiado, librando cada uno de ellos los pleitos y las causas que el rey les designaba. No podian los reyes ver con indiferencia abandonado punto tan importante y cuya reforma podia series tan útil, ya porque habia de granjearles la aficion de los pueblos, ya porque bien ordenada la administracion de justicia, contribuiria poderosamente á reformar los desmanes de los ricos hombres, que en cada reinado se manifestaban mas inquietos. Bajo estas impresiones Don Enrique II de Castilla, pacífico poseedor del reino, que conquistó con la sangre de su hermano y rey, estableció en 1371 el tribunal colegiado mas antiguo, con el nombre de audiencia del rey, para despachar los grandes negocios de la corte, y conocer en último grado de apelacion de las causas civiles de todo el reino. Pero esta institucion ofrecia dos inconvenientes para que se tocasen sus ventajas, la continua movilidad de los jueces tras la corte, y ser insuficiente un solo tribunal para el despacho de tantas causas que sobre él se aglomeraban.

Los reyes Católicos que habian concebido el proyecto, alentados por sus recientes conquistas y por la union nacional que consiguieron, de plantear una verdadera monarquía, centralizando el poder, creando intereses generales y reuniendo los ánimos para constituir el Estado con dos solos elementos, *pueblo* y *gobierno*, adoptaron grandes reformas en todos los ramos de la administracion, y no descuidaron el mas importante entre ellos. Conocieron el inconveniente de la movilidad de los tribunales, y dispusieron que la audiencia real se estableciese de un modo permanente en Valladolid; conocieron tambien era esta insuficiente para la espedicion de los negocios, y crearon otra en Ciudad-Real; dieron nuevas ordenanzas á la primera, alteraron la constitucion de todos los juzgados de la corte, señalaron al Consejo del rey facultades que nunca habia tenido, y establecieron despues su Consejo de Estado, el de la Cámara, el de la Hacienda y el de las Ordenes. Poco se hubiera adelantado con estas medidas, sin reformar tambien la legislacion, cuyo confuso estado se oponia á la recta administracion de justicia. Al efecto cometieron al distinguido jurisconsulto doctor, Alonso Diaz de Montalvo el encargado de recopilar y poner en órden las leyes que regian en Castilla, á cuya recopilacion se le dió el nombre de *Ordenamiento Real*. Mandaron igualmente recopilar y poner en órden las pragmáticas y leyes promulgadas por los mismos reyes en distintos tiempos y ocasiones, de manera que esta coleccion y las ordenanzas Reales constituian el código ordinario de nuestra legislacion, al cual servian de código supletorio las Partidas y el Fuero Real; habiendo dispuesto glosar é ilustrar las primeras y comentar el segundo. Los reyes Católicos fueron, puede decirse, los primeros legisladores de la segunda época de nuestra civilizacion. Con mas ó menos empeño siguieron sus sucesores la senda que aquellos dejaron trazada, limitándose á perfeccionar poco á poco tan importantes trabajos.

Fijada la residencia de la aud. real en Valladolid, y trasladada á Granada la que se formó de nuevo y debia residir en Ciudad-Real, recibieron el nombre de Cortes ó Chacillerías; y hallando aun insuficientes ambos tribunales para la mejor espedicion de los negocios y adm. de justicia, se establecieron sucesivamente las audiencias de Galicia, Asturias, Canarias, Aragon, Valencia, Cataluña, Mallorca, Sevilla y Estremadura.

El Consejo y Cámara de Castilla, creado como se dijo, por los reyes Católicos en 1480, recibió nueva organizacion en el reinado de Felipe II, quien dispuso se compusiera de un presidente y 16 letrados con los oficiales correspondientes. D. Cárlos II en 17 de julio de 1691 y D. Felipe V. en 6 de marzo de 1701 ordenaron, que este tribunal superior constase de 20 ministros, un presidente gobernador y un fiscal.

El mismo rey por decreto de 16 de noviembre de 1713 distribuyó los ministros del Consejo en 5 salas, á saber: 1.ª y 2.ª de gobierno, 3.ª de justicia, 4.ª de provincia y 5.ª para lo criminal. No satisfecho con esta reforma, mandó por decreto de 9 de junio de 1715 se compusiera el Consejo de un presidente gobernador y 22 ministros, de los cuales 8 ademas del presidente, formarán la sala de gobierno, 4 la de justicia y 5 la de Mil y quinientas; que uno de los consejeros tuviera el cargo de presidir la sala de alcaldes, otro el carácter de juez de ministros, 2 formasen el tribunal de competencias y otros 2 las comisiones de las órdenes. En el mismo decreto dispuso fuesen 2 los fiscales, reformando en esta parte el decreto de 6 de marzo de 1701, que creó un solo fiscal para el Consejo.

Pocas innovaciones y ninguna de importancia se hicieron desde esta época en el Consejo y Cámara de Castilla, hasta la en que dejando el señor rey D. Fernando VII la España para trasladarse á Francia, conducido por las dolosas pruebas de amistad y franqueza de Napoleon, se rompieron las hostilidades en las dos naciones, y la española hubo de constituirse por sí misma para oponer un dique al capitan del siglo, y salvar su independencia y libertad con el trono del monarca torpemente engañado y á la sazon destronado y prisionero. En efecto, disuelto puede decirse de hecho el Consejo y Cámara de Castilla desde el primer momento que sonara el mágico nombre de libertad é independencia, las Córtes del reino, residentes entonces en la isla de San Fernando, proveyeron por medio de diferentes decretos á la formacion de varios tribunales especiales y superiores, compuestos de los distinguidos magistrados de los ant. Consejos, que habian podido arribar á aquel punto, huyendo de la activa persecucion del ejército francés.

La Constitucion del año 12, minuciosa en su contenido, pues descendia hasta dictar disposiciones para cosas de gobierno, destinó el título 5.º á tratar de la administracion de justicia, creando entre otros un tribunal supremo. Para llevar á cabo esta disposicion constitucional, espidieron las mismas Córtes el decreto de 17 de abril del espresado año, por cuyo art. primero se mandaba la supresion de los tribunales superiores, denominados *Consejos de Castilla*, de *Indias* y de *Hacienda*, á los cuales habia de sustituir aquel: en los siguientes se fijaban sus atribuciones, y se establecia que su personal habia de componerse de un presidente togado, y por entonces, á lo mas de 20 magistrados y 2 fiscales, todos tambien togados. Corta fue la existencia del referido tribunal. Restituido el rey D. Fernando VII en el trono de sus mayores, revocó cuanto las Córtes de la nacion

habian hecho, sin distincion alguna entre lo bueno y lo malo, y en 27 de mayo de 1814 espidió un decreto por el cual se restablecia el ant. Consejo Real: quedó por lo tanto suprimido el tribunal supremo de justicia, para ser restablecido en todas las épocas en que los sucesos políticos de la nacion dieran preponderancia al pueblo.

La reina gobernadora, por real decreto espedido en Aranjuez en 24 de marzo de 1834, convencida de la confusion y desarreglo que producia en los cuerpos principales del Estado, la mezcla de atribuciones judiciales y administrativas, suprimió los consejos de Castilla é Indias, prescribiendo la formacion de un tribunal supremo de España é Indias, casi con las mismas facultades que al Supremo de Justicia dieron las Córtes de Cádiz; redujo entonces su personal á un presidente, 16 ministros y 3 fiscales, distribuidos en 3 salas; 2 para los negocios de la Península é Islas adyacentes, y una para las prov. de Ultramar, conociéndose en esta forma en el dia, sin otra alteracion que la de volver á adquirir su primitivo nombre de Supremo tribunal de Justicia. No es agena de este lugar la relacion histórica que precede del Tribunal Supremo de Justicia de la nacion, porque entre sus atribuciones está la de conocer y juzgar en las causas criminales, á que diesen lugar los magistrados de los tribunales superiores, y los empleados de elevada gerarquía.

Con la creacion del Consejo del Rey, los alcaldes de Córte, institucion judicial la mas ant. que en España se conoce, despues de la invasion de los árabes, quedaron reducidos á entender en apelacion de las causas criminales, y dándoles una residencia fija como á la audiencia real, y formando un cuerpo con esta, asi en la córte como en las audiencias, que sucesivamente se fueron estableciendo, se crearon salas de *alcaldes de Córte*: este nombre no obstante quedó vinculado á los que residian en la primera, y los magistrados de las segundas fueron constantemente conocidos con el nombre de *alcaldes del Crimen* y *el de jueces de provincia*, menos usado que el primero. Sin embargo, con este era con el que tanto los alcaldes de Casa y Córte, como los del Crímen entraban á sustanciar en primera instancia, á prevencion con los corregidores y sus tenientes ó alcaldes mayores, muchas causas, y á decidir en juicios verbales las contiendas en cosas civiles, hasta la cantidad de 500 rs., y en injurias y ofensas personales que no producian pública acusacion.

No siendo nuestro objeto introducirnos en la historia general de la administracion de justicia, sino en cuanto nos conduzca á formar una idea clara de cuáles han sido las vicisitudes de esta en el terr. de la aud. de Madrid, pasamos por alto lo relativo á los otros territorios.

De todos es sabido, que de muchos años atras la sustanciacion de los pleitos civiles y de las causas criminales, correspondia á los corregidores y sus tenientes, gobernadores letrados ó militares, alcaldes mayores y á los alcaldes ordinarios: sabido es tambien que de ellos se apelaba en los pleitos civiles á las audiencias, y las causas criminales segun su naturaleza y gravedad dada sentencia por el inferior se elevaban, sin publicar esta á las salas del crímen, donde se abria otra nueva instancia, en la cual se confirmaba ó revocaba la condenacion ó absolucion del juez del sumario dando sentencia: de esta podia supublicarse ante la misma sala de alcaldes, escepto en Madrid á las doce leguas del diámetro de su circunferencia, en cuyo espacio ejercia la jurisdiccion superior la sala de alcaldes de Casa y Córte, como se dirá despues. Segun aquel órden administrativo, las cinco provincias que en el dia componen el terr. de la aud. de Madrid, incluso los hab. de la córte, concurrian en las apelaciones, vista y revista de los pleitos civiles, y en los casos de córte á la chancilleria de Valladolid: lo mismo sucedia en la confirmacion de las sentencias en primera instancia, apelacion y vista de las causas criminales, hasta que la sala de alcaldes de Casa y Córte fue constituida en tribunal público de administracion de justicia criminal. Decimos *fué constituida en tribunal público*, porque hasta el decreto dado en Madrid en 1563 por D. Felipe II, la sala de alcaldes, embebida en el consejo y cámara de Castilla, se contraia á la sustanciacion de los procedimientos criminales contra determinadas clases; y por el espresado decreto se amplió su jurisd. al conocimiento en apelacion de las causas criminales empezadas por los corregidores y jueces ordinarios de los pueblos en que residia la córte, escepto donde hubiera audiencias. Desde esta época, puede decirse, principia la en que la sala de alcaldes de Casa y Córte figura como corporacion especial, y con negocios de su particular pertenencia. No era suficiente el número de alcaldes de córte para desempeñar convenientemente los asuntos que se les habian cometido. A esta necesidad atendió el mismo rey D Felipe II por su decreto de 12 de diciembre de 1583, mandando hubiera en la córte 6 alcaldes, de los que 4 conocerian constantemente en las causas criminales. No hay antecedente alguno para poder juzgar cuál era la espedicion de los negocios despues de la espresada reforma en el personal, si bien la primera innovacion que la historia nos presenta dejó entrever se tocaria con grandes dificultades por el corto número de magistrados. Fue el autor de aquella el Sr. D. Felipe V, quien por decreto de 22 de junio de 1722, dado en Aranjuez, dispuso que la sala de alcaldes de Casa y Córte se compusiera de 12 ministros presididos por un consejero con el nombre de gobernador, y un fiscal. D. Cárlos III mandó que el gobernador y los 12 alcaldes formasen dos salas; y en decreto de 19 de setiembre, cédula de 6 de octubre de 1768, ordenó se dividiese Madrid en 8 cuarteles, nombrando un alc. de córte para cada uno, con cargo de instruir las causas criminales que ocurriesen, y despachando las verbales en que el objeto de la reclamacion no pasase de 500 rs.; en una palabra, dió á los alc. de Casa y Córte las mismas atribuciones que por otros decretos, se habian conferido á los alcaldes del crímen de las audiencias como jueces de prov. Su hijo D. Cárlos IV, convencido de los buenos resultados que daba la disposicion de su predecesor y padre, quiso mejorarla, ordenando por decreto de 6 de junio, cédula del consejo de 18 del mismo año 1802, aumentar hasta 10 el número de cuarteles. No se contentó con esto el espresado rey, sino que queriendo facilitar todo lo posible la adm. de justicia, mandó que la jurisd. de los alcaldes de Casa y Córte, que hasta su reinado habia estado reducido á la córte, se hiciera estensiva á los pueblos comprendidos en el rádio de 10 leguas á la circunferencia de Madrid (decreto de 27 de enero y cédula del consejo de 13 de junio de 1803).

Tal era el sistema que rigió en la adm. de justicia, tanto civil como criminal, hasta la promulgacion de la Constitucion del año 12. Es tan notoria la imperfeccion de la legislacion anterior, que consideramos inútil detenernos en demostrarlo. Los intereses y la vida de los ciudadanos estaba encomendada en primera instancia á corregidores y gobernadores de capa y espada, á quienes no se exigia el estudio del derecho, ni otra garantía que el dictámen de un asesor letrado: menos inconvenientes ofrecia la institucion de alcaldes mayores y tenientes corregidores, pero siempre con el defecto de carecer los tribunales de primera instancia de la benéfica y salvadora institucion del oficio fiscal. Tambien era una anomalía administrativa que no hubiera en la córte un tribunal superior de segunda instancia para lo civil y criminal; y que como se ha dicho, tuvieran sus hab. que acudir á sostener sus derechos á 33 leg. de distancia. Todos estos inconvedientes los salvaron las Córtes de Cádiz en el título 5.° de la Constitucion, y en los decretos que para su ejecucion acordaron sucesivamente.

Ya se ha hablado de la institucion del Supremo Tribunal: vamos, pues, á dar una idea del modo como derarrollaron su plan para la administracion de justicia.

Por decreto de 9 de octubre de 1812 dispusieron la creacion de audiencias en todas las provincias que antes de aquella época disfrutaban de este beneficio; y en su art. 3.° ordenaron, que á la brevedad posible, se estableciese una audiencia en Madrid y otra en Pamplona, quedando suprimidas la sala de alcaldes de Casa y Córte, las chancillerias de Valladolid y Granada y el consejo de Navarra, con su Cámara de Comptos. Contrayéndonos por ahora á la audiencia de Madrid, se le consignó como terr. el de Castilla la Nueva, y se dispuso que su personal se compusiera de un regente, 16 ministros y 2 fiscales, distribuidos en 4 salas, con 4 individuos cada una, dos para lo civil y dos para lo criminal. Tambien disponia el mismo decreto la creacion de jueces letrados de partido; y cometia á las diputaciones provinciales la division en partidos de sus respectivas provincias; y últimamente ordenó los juicios de paz y conci-

liacion ante los alcaldes, sin cuyo previo requisito era inadmisible todo procedimiento, á peticion de parte, en los juzgados y audiencias. Por mas que hemos procurado inquirir, no nos ha sido dado encontrar decreto, órden ni disposicion, por la cual se venga en conocimiento de si tuvo efecto la instalacion de la audiencia de Madrid; la division de su terr. en partidos, y el nombramiento de jueces letrados para estos. Inclinamos á creer, que por lo menos el establecimiento de la aud. tuvo efecto el contesto del decreto de 23 mayo de 1814, por el cual el Sr. D. Fernando VII restableció la estinguida sala de alcaldes de Casa y Corte: en él se leen estas palabras, que afianzan nuestra presuncion «*y en Madrid, como en cualquiera otro pueblo capital de provincia, se puso una nueva audiencia.*»

Poco mas nos dejára que desear el sistema de adm. jud. de las córtes de Cádiz, si completaran su obra con la creacion de promotores fiscales en los juzgados, institucion salvadora, que á la par que vigila y asegura la vindicta pública, garantiza á los ciudadanos de los atropellos legales. El decreto arriba referido y otros que antes de él y sucesivamente se fueron publicando, destruyeron cuantas mejoras se habian hecho en la adm. de justicia por las córtes de Cádiz, y volvieron á colocarla en el mismo sistema vicioso que antes de la invasion francesa tuvo.

Las mismas alternativas y los mismos embates que, hablando del primer tribunal de justicia, dijimos sufrió con la variacion del sistema político de la nacion, esperimentó todo el ramo jud. en el año de 1814: se echaron abajo las aud. nuevamente creadas, y se reinstalaron la sala de alcaldes de Casa y Corte, el consejo de Navarra con su sala de Comptos, y las chancillerias de Valladolid y Granada; desaparecieron los juicios de paz y los jueces letrados de 1.ª instancia, y vinieron de nuevo los jueces de prov., los corregidores, gobernadores, tenientes de corregidor, alcaldes mayores, y hasta se restableció el derecho de conocer en lo civil y criminal, que habian disfrutado los alcaldes de monterilla y señoriales, con todos sus inconvenientes, y desconfianza de los ciudadanos de ver bien administrada la justicia.

La proclamacion del sistema constitucional en 1820, volvió á colocar la adm. de justicia en el mismo pie que tenia antes del 14 de mayo de 1814; y aunque no nos ha sido posible hallar los decretos que asi lo ordenaron, á pesar de los esfuerzos hechos para conseguirlo, nos persuade la afirmativa la memoria que el Sr. ministro del Despacho de Gracia y Justicia leyó á las córtes en la sesion del 12 de julio de 1820, en la cual, entre otre otras cosas, se lee lo siguiente: «*se suprimió tambien la sala de alcaldes de Caso y Corte, instalándose inmediatamente la aud. constitucional de Madrid, con los ministros que antes se la dieron y otros dos, con un fiscal que se nombraba, con calidad todos de interinos, hasta que se hiciera el arreglo, y se distribuyeron los magistrados en dos salas. Posteriormente se completaron, á consulta del consejo ds Estado, las plazas que faltaban conforme al reglamento de tribunales. Se dispuso un nuevo sello para el despacho de las ejecutorias y provisiones, enlazando en él, con las armas reales, la idea de la Constitucion. En el anterior sistema habia en esta corte un juzgado que con el nombre de comision de vagos, corria á cargo del corregidor de Madrid, a quien pertenecian los asuntos de policia de la capital, sin dejar de estenderse, algunas veces, á negocios de otra especie; pero no siendo compatible la existencia de este juzgado, ni su modo de proceder con las circunstancias, se mandó en 14 de abril, que todos los espedientes que obraban en la comision pasáran á la aud. con los libros de acuerdos, y que el gefe político se hiciera cargo de ellos.*»

Por este orden iba el ministro poniendo en conocimiento de las córtes todo lo que se habia hecho para dar á la adm. de justicia la misma forma y espedicion que en 1813 tenia.

Aunque en ninguna de las dos épocas constitucionales hubo tiempo bastante para esperimentar los beneficios causados por las reformas introducidas en la adm. de justicia, su bondad era tan notoria, que nadie podia desconocerla. Sin embargo, nada fue bastante para que con la segunda restauracion del absolutismo, no fuera abajo todo lo mejorado, y volvieran los consejos, los alcaldes de Casa y Corte, corregidores etc., etc. Empero las causas buenas tarde ó temprano llegan á arraigarse por mas contrariadas que se vean; y asi acaeció con la reforma de la adm. jud. adoptada en las épocas de la Constitucion.

El primer paso dado en esta senda despues de la muerte del rey D. Fernando, se le debe, como arriba queda insinuado, á la reina Gobernadora, á quien el rey en su testamento, los derechos de madre, y la nacion despues, constituida en córtes, encomendaron el gobierno durante la minoria de su augusta hija, nuestra reina doña Isabel II.

No contenta con la formacion del supremo tribunal de España é Indias, por decreto espedido en Aranjuez á 24 de marzo de 1834, llevó á cabo el completo arreglo de la adm. judicial: por su real decreto de 26 de setiembre de 1835 restableció los jueces y juicios de paz; limitó el conocimiento de los alcaldes ordinarios á las demandas civiles, cuya cantidad no pasase de 200 rs., ó 600 en sus casos respectivos; y en las causas criminales á las primeras diligencias del sumario, con varias prevenciones para casos urgentes, y otros en que ampliaba sus facultades de conocer; restableció tambien los jueces letrados de primera instancia; la aud. de Madrid, é igualó á todos en atribuciones; dió reglas sabias y bien entendidas para los fiscales de las aud., y últimamente creó el poder fiscal en los juzgados de primera instancia. Despues de este decreto se han ido adaptando otras reformas muy saludables en la adm. de justicia. Por decreto de 5 de enero de 1844 el personal del supremo tribunal de justicia y de las aud. ha recibido mejoras de importancia; se elevó el oficio fiscal al rango que siempre debió tener, y se le dió mayor independencia; se crearon presidentes de sala, y una junta de gobierno compuesta del regente, presidentes de sala y fiscales. Se creó un consejo real en 22 de setiembre de 1845, cuyas principales atribuciones son dirimir las competencias y conflictos de autoridad entre los diferentes agentes de la adm., disposicion que tanto reclamaba el órden público y la seguridad de los derechos de los ciudadanos, y últimamente las córtes en este mismo año (1848) han autorizado al gobierno á poner en práctica el código criminal y de procedimientos criminales, que por mas que tengan algun pequeño lunar, aventajan mucho á la rancia legislacion que en tan dificil materia regia, y que hizo indispensable el consentimiento en los juzgadores de aplicarla segun su conciencia, por evitar el mayor mal que debia resultar de atenerse testualmente á ella, cuando el transcurso de los tiempos la habian puesto en pugna con el progreso de las luces y de la civilizacion.

Hasta ahora nos hemos ocupado de los tribunales civiles ordinarios; pero ademas de estos existen otros ó privilegiados del todo, ó en relacion mas ó menos directa, pero que conocen en los procedimientos civiles y criminales. A los primeros corresponde el supremo tribunal de Guerra y Marina, los juzgados privilegiados de las capitanias generales, de ingenieros y artilleria y los tribunales ecl., el especial de las órdenes, el mayor de cuentas y el de minas; y á los segundos los juzgados de rentas. Las noticias estadísticas relativas á estos van unidas á las de los part. jud. de prov. y á las de las aud.; de aquellos trataremos en el artículo de Madrid villa y corte.

Réstanos decir que el personal actual de la aud. de Madrid, el haber anual que disfruta, y los gastos, tanto ordinarios como estraordinarios que ocasiona, resultan del estado que sigue:

NUMERO 2.

CLASES.	Número de cada una de ellas.	Haber anual de cada uno.	Su importe en rs. vn.	Total general.
Regente..	1	»	50000	
Presidente de sala.	3	á 40,000	120000	
Ministros.	10	40,000	400000	
Fiscal.	1	»	40000	
Abogados fiscales. .	4	1 con 22,000 y 3 á 18,000	76000	

Jueces de término.....	10	11500	115000	
Id. de ascenso..........	12	8600	103200	
Id. de entrada..........	23	7300	167900	
Promotores fiscales de término...............	10	6 á 8800 y 5 5500	74800	
Id. de ascenso..........	12	4400	52800	
Id. de entrada.........	23	3300	75900	
Relatores................	7	1 con 8200 y 6 á 6000	44200	
Escribanos de cámara.	7	1 con 2000, secretario y archivero de la junta y 6 á 5500.	53000	1778980
Id. en los juzgados para lo criminal........	24	5000	120000	
Tasador repartidor....	1	»	3300	
Oficial del archivo....	1	»	5000	
Portero de estrados...	1	»	5000	
Id. menores.............	6	4000	24000	
Mozo de estrados......	1	»	2500	
Alguaciles en la audiencia..............	6	4000	24000	
Id. en los juzgados de término...............	60	30 á 3080 y 12 á 1500	110400	
Id. en los de asccenso	36	1400	50400	
Id. en los de entrada.	46	1100	50600	
Ejecutor de justicia...	1	30 rs. diarios.	10980	
GASTOS ORDINARIOS.				
En la aud., con inclusion de los 32,000 rs. de las cátedras de escribanos.......			85000	
En los juzgados de término...............	10	6 á 1200 y 4 á 800	10400	117600
Id. de los de ascenso	12	700	8400	
Id. en los de entrada.	23	600	13800	
				1896580

Dada la ligera idea que hemos creido indispensables de los accidentes topográficos y morales del terr. de la aud. de Madrid, y presentada sino tan perfecta como hubieramos deseado, lo mejor que nos ha sido posible, su historia, vamos á entrar de lleno en la parte mas principal de este art., que es la estadística judicial.

Hasta ahora, ni el gobierno, porque no le ha sido dado, ní corporacion, ni persona alguna, se ha dedicado á presentar formulada la estadística de los negocios civiles, no menos curiosa, ni importante que la criminal: por tanto á nosotros que somos meros compiladores de los hechos, pues á pesar de los esfuerzos que hemos puesto en juego y de los trabajos que para facilitar la adquisicion de datos necesaria á la formacion de la estadística de los pleitos civiles hicimos, hubimos de renunciar á la gloria de ser los primeros en este terreno, porque las dificultades que se opusieron, superaban á nuestra constancia, no se nos puede exigir que demos una cosa perfecta. Sin embargo, aunque escasos y faltos de reflexiones, á que no se prestan, creemos verán nuestros lectores con gusto los dos estados que siguen, demostrativo el uno de los pleitos civiles y espedientes seguidos en la aud. de Madrid en el año de 1843, y comparativo el otro con los años anteriores que ha sido posible reunir.

NUMERO 3.°

ESTADO que demuestra el número de pleitos civiles despachados en el año de 1843.

AUDIENCIA DE MADRID.	Pendientes y entrados en dicho año.			DETERMINADOS.								PENDIENTES.			
	Pleitos que quedaron pendientes el año anterior.	Entrados en este año.	Espedientes y recursos	Con autos interlocutorios en grado de vista.	Con definitivos en el mismo grado.	Con interlocutores en el grado de revista.	Con definitivos en el mismo grado.	Recurso de fuerza.	Competencias.	Pleitos en que es interesado el Estado comprendiendo los señoríos.	Espedientes y recursos.	Quedaron en fin de diciembre en poder de los Relatores.	Idem en el de los señores Fiscales.	Tomados por los procuradores y otros suspensos en las escribanías de cámara por no agitarlos las partes.	Espedientes y recursos.
1843.	841	743	92	206	342	1	45	4	21	23	61	210	6	730	27
Totales	1676			703								972			

NUMERO 4.°

ESTADO demostrativo del número de pleitos civiles despachados en la Audiencia territorial de Madrid en los años que á continuaciod se espresan.

AÑOS.	PENDIENTES Y ENTRADOS.		DETERMINADOS.			PENDIENTES.		
	Pleitos que han entrado en las respectivas Escribanías de Cámara y los pendientes del año anterior.	Espedientes y recursos.	En definitiva y segunda instancia.	En tercera instancia.	Espedientes y recursos.	Quedaron en fin de diciembre en poder de los Relatores.	Id. en poder del Sr. Fiscal	Tomados por los Procuradores, y otros suspensos en las Escribanías por no agitarlos las partes
1837...	865	55	378	53	47	100	84	282
1839...	1,085	42	468	39	38	151	10	401
1840...	1,126	54	417	43	46	143	22	501
1841...	1,231	69	502	50	61	145	7	528
1842...	1,367	62	281	51	35	202	1	634
1843...	1,584	92	688	54	61	210	6	730
Totales..	7,258	374	2734	290	288	951	130	3,076
	7,632		3,312			4,157		

Dos observaciones, dignas de tomarse en cuenta, surgen de los estados preinsertos; la actividad desplegada por los señores magistrados de la aud. de Madrid en la espedicion de los negocios; y el sucesivo aumento de pleitos civiles que en en cada año se advierte, efecto indudable de la terminacion de la guerra civil, que por tantos años impidió á muchos gestionar en los tribunales para vindicar sus derechos.

Con sentimiento abandonamos este punto, porque digno de nuestra obra fuera, al tratar de los pleitos civiles, presentar el cuadro descriptivo de los juicios entablados, distinguiendo su especie, su orígen, las diferentes tramitaciones que habian seguido, su duracion, valor de la cosa litigiosa y tanto á que subieron las costas causadas.

Menos inconvenientes ofrece la estadística criminal: para proporcionar esta se han hecho trabajos ya públicos, ya privados, mejorando cada año la reunion de datos por medio de las novedades que se introducen en la formacion de los estados: mucho dista aun de la perfeccion; pero no está lejano el dia en que la España se ponga al nivel de las naciones mas adelantadas en este importante ramo de la administracion judicial, si se adoptan en nuestros códigos de procedimientos las fórmulas generales que la esperiencia viene demostrando ser indispensable, para formar una estadística buena y completa.

La falta de uniformidad que desde un principio hubo en la reunion de noticias estadísticas, produce grandes dificultades para presentar los datos de este género con aquel esmero y aquella exactitud que son tan de apetecer. En casi todos los artículos de aud. que hasta el dia van publicados, hemos hecho esta manifestacion, porque no se atribuyera á falta de celo ó á descuido, la omision de algunas observaciones, y los errores á que pudieran inducir los cálculos comparativos que presentamos. En el artículo *aud. de Madrid* tomamos á empeño reunir cuantos antecedentes nos fuera posible; y creemos no existan mas que los que poseemos, puesto que el Gobierno no tiene todavia corriente la estadística criminal al año de 1844 correspondiente.

Los antecedentes relativos á los de 37, 39, 40, 41 y 42 estan sacados de los discursos pronunciados por los señores regentes de la aud. de Madrid, con motivo de la apertura anual de los tribunales; los del año 43 tienen tres procedencias: unos igual á los anteriores, otros de la estadística de 1843 publicada por el señor Ministro de Gracia y Justicia, D. Luis Mayans, y otros nos los ha proporcionado el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, pronto siempre á secundar los esfuerzos que se hacen en beneficio del público; y los del año 45 los debemos al señor D. Pascual Fernandez Baeza, magistrado de la aud., nuestro apreciable y querido amigo, cuyos conocimientos especiales en esta ciencia le colocan al frente de cuantos en España se han dedicado á ella, y con los que y su constante laboriosidad ha dado pasos agigantados hácia su perfeccion, é introducido algunas noticias muy importantes, de las cuales carecen las estadísticas estranjeras. Ligera idea de este trabajo se adquirirá por los estados que hemos formado, entresacando de él lo que mas convenia á nuestro propósito, y se conseguirá mas estensa cuando nuestro amigo, como no dudamos lo hará, publique la estadística criminal de Madrid al año de 1845 relativa. Felicitamos á este dignísimo magistrado, á este patricio distinguido, en quien hasta sus adversarios reconocen la independencia de su carácter, la pureza de sus costumbres y su decidida aficion á tareas de esta clase.

Con los espresados elementos hemos redactado el artículo de Madrid audiencia, y buscando la homogeneidad en las noticias, para aproximarnos á la mayor exactitud en las comparaciones y observaciones, se han formado los estados que siguen: se advertirán en ellos diferencias palpables y hasta equivocaciones en las cantidades referentes á un mismo año; mas esto no era posible evitarlo, ni oportuno, pues seria perjudicar á la verdad de los hechos. Mas satisfactorio fuera para nosotros presentar la importante estadística criminal de Madrid exenta de estos defectos, nuestro trabajo fuera menos ímprobo y difícil, no tuviéramos que apelar á inducciones siempre arriesgadas y espuestas por falta de la conveniente solidez á la censura de los inteligentes. Esta consideracion asusta al hombre mas decidido, enfria su espíritu y le hace caminar siempre con desconfianza Pero no nos hará retroceder de nuestra empresa; descansamos en la conciencia de haber hecho cuanto podia hacerse, y esperamos se distinguirá por todos entre los defectos que sean hijos nuestros y aquellos que procedan de otra parte.

NUMERO 5.°

ESTADO que demuestra el número de procesados por el Tribunal Supremo de Justicia en todo el año de 1843, con espresion de la clase de delitos, del empleo ó cargo de los procesados, y de las sentencias pronunciadas.

CLASIFICACION DE LOS DELITOS.	Procesados.	CARGOS Y DESTINOS DE LOS PROCESADOS.					FALLOS Y PENAS IMPUESTAS.								
		Reverendos obispos.	Magistrados.	Gefes superiores de Hacienda.	Gefes políticos.	Intendentes.	Absolucion.	Sobreseimiento por muerte del procesado.	Presidio peninsular.	Prision.	Inhabilitacion perpétua ó temporal.	Suspension.	Condenacion de costas.	Apercibimiento ó prevencion.	Total de penas impuestas.
Abusos de autoridad.	5	»	»	»	5	»	2	1	»	1	2	»	2	2	8
Connivencia en defraudacion de la Hacienda pública.	4	»	»	3	»	1	4	»	»	»	»	»	»	1	1
Desfalco ó dilapidacion de los fondos del Erario.	11	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»	1	»	3
Escesos en el ejercicio de cargos públicos.	1	1	»	»	6	4	7	»	»	»	»	1	4	4	9
Faltas ó defectos en la administracion de justicia.	5	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	5	10
Totales.	26	1	5	4	11	5	13	1	1	1	3	1	12	12	31

NOTA. El número de causas á que se refieren estos datos son 21 falladas en 1843, y la diferencia entre el número de procesados y de penas impuestas consiste en que á algunos se han impuesto dos y aun tres penas á la vez.

Estado de criminalidad, número 6.º

PROVINCIAS.	ACUSADOS.	Absueltos		Penados.		REINCIDENTES.			EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Id. y escribir.	No saben.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Avila	502	47	35	444	6	40	44	11 años, 10 meses, 8 dias.	57	303	138	4	471	31	196	301	5	»	156	»	346	139	226	137
Guadalajara	810	60	84	653	13	12	48	8 años, 24 dias.	137	491	171	11	746	64	420	370	20	»	312	»	498	88	575	147
Madrid	2,253	207	153	1,789	104	110	98	5 años, 5 meses, 3 dias.	358	1,434	356	105	1,957	296	1,225	896	132	»	821	»	1,432	249	1,356	648
Segovia	429	34	18	362	15	31	18	17 años, 8 meses.	49	260	107	13	399	30	213	216	»	»	192	»	237	29	282	118
Toledo	1,157	90	143	846	78	19	29	11 años, 1 mes, 7 dias.	209	696	189	63	1,052	105	587	509	61	»	323	»	834	138	754	265
Totales	5,151	438	433	4,064	216	182	174	26 años, 9 meses, 25 dias.	810	3,184	961	196	4,625	526	2,641	2,292	218	»	1,804	»	3,347	643	3,193	1,315
		871		4,280		356			5,151				5,151		5,151			5,151				5,151		

PROPORCION.

PROVINCIAS.	NUM. DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes	De los reincidentes con los penados.
Avila	137903	0'188 á 1	2'195 á 1	15'194 á 1	0'651 á 1	»	0'615 á 1	0'004 á 1	0'163 á 1	0'837 á 1	0'014 á 1	0'050 á 1
Guadalajara	159044	0'279 á 1	2'871 á 1	11'656 á 1	1'135 á 1	»	0'153 á 1	0'005 á 1	0'178 á 1	0'822 a 1	0'020 á 1	0'045 á 1
Madrid	308676	0'250 á 1	4'028 á 1	6'611 á 1	1'367 á 1	»	0'184 á 1	0'007 á 1	0'160 á 1	0'840 á 1	0'059 á 1	0'110 á 1
Segovia	134854	0'188 á 1	2'430 á 1	13'300 á 1	0'986 á 1	»	0'103 á 1	0'003 á 1	0'121 á 1	0'879 á 1	0'041 á 1	0'130 á 1
Toledo	282197	0'300 á 1	3'683 á 1	10'019 á 1	1'153 á 1	»	0'183 á 1	0'004 á 1	0'201 á 1	0'799 á 1	0'092 á 1	0'052 á 1
Totales	1022674	0'254 á 1	3'313 á 1	8'793 á 1	1'152 á 1	»	0'201 á 1	0'005 á 1	0'169 á 1	0'831 á 1	0'053 á 1	0'083 á 1

NUMERO 7.

ESTADO demostrativo del número de causas sustanciadas en el territorio de la Audiencia de Madrid en el año de 1843, y de los acusados en cada provincia con distiacion de la edad, sexo, estado y ejercicio, formado por los datos que la espresada Audiencia remitió al Supremo tribunal de Justicia.

PROVINCIAS.	Número de causas.	Número de acusados.	EDAD. De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	SEXO. Hombres.	Mujeres.	No consta.	ESTADO. Solteros.	Casados.	Viudos.	No consta.	OCUPACION. Ciencias.	Artes liberales.	Propietarios	Empleados.	Labradores.	Oficios mecánicos.	Jornaleros.	Otras industrias.	No consta.
Avila.	186	470	49	258	76	87	405	34	31	146	202	21	101	11	»	12	4	53	49	131	97	113
Guadalajara.	263	634	59	348	172	55	581	47	6	202	317	43	73	18	»	14	9	204	75	105	72	137
Madrid.	1,054	1,994	266	1,179	303	246	1,713	248	33	879	741	131	243	75	11	21	62	159	434	380	411	441
Segovia.	207	402	52	248	68	34	372	30	»	145	194	4	59	4	»	»	5	87	59	123	70	54
Toledo.	529	1139	173	604	266	96	1,030	96	13	423	524	55	137	49	1	34	17	189	111	258	198	282
Totales.	2,239	4,639	599	2,637	518	548	4,101	455	83	1,794	1,978	254	613	157	12	81	97	692	728	997	848	1,027
			4,639				4,639			4,639				4,639								

PROPORCION.

PROVINCIAS.	Poblacion.	De la poblacion con el número de almas.	De la poblacion con los acusados.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los casados con los viudos.	De los de ciencias y artes con los propietarios.	De los propietarios con los empleados.	De los labradores con los de oficios mecánicos.	De los de oficios mecánicos con los jornaleros.	De los jornaleros con los de otras industrias.
Avila.	137,903	741'44 á 1	293'41 á 1	0'19 á 1	3'39 á 1	11'94 á 1	0'72 á 1	9'62 á 1	0'92 á 1	3'00 á 1	1'08 á 1	0'37 á 1	1'11 á 1
Guadalajara.	159,044	604'73 á 1	250'86 á 1	0'17 á 1	2'02 á 1	12'36 á 1	0'63 á 1	7'37 á 1	1'29 á 1	1'56 á 1	2'72 á 1	0'71 á 1	1'46 á 1
Madrid.	308,676	292'86 á 1	154'80 á 1	0'23 á 1	3'89 á 1	6'91 á 1	1'19 á 1	5'66 á 1	4'10 á 1	0'34 á 1	0'37 á 1	1'14 á 1	0'92 á 1
Segovia.	134,854	651'47 á 1	335'46 á 1	0'21 á 1	3'65 á 1	12'40 á 1	0'75 á 1	48'50 á 1	»	»	1'47 á 1	0'48 á 1	1'76 á 1
Toledo.	282,197	533'45 á 1	277'76 á 1	0'29 á 1	2'28 á 1	10'73 á 1	0'84 á 1	9'53 á 1	1'47 á 1	2'00 á 1	1'70 á 1	0'43 á 1	1'30 á 1
Totales.	1.022,674	456'75 á 1	220'45 á 1	0'22 á 1	2'98 á 1	9'01 á 1	0'91 á 1	7'79 á 1	2'09 á 1	0'84 á 1	0'95 á 1	0'74 á 1	1'18 á 1

NUMERO 8.°

ESTADO demostrativo del número de acusados con distincion de presentes y contumaces, absueltos y reincidentes; su edad, sexo, estado, instruccion y profesion, con la proporcion que entre sí guardan.

PROVINCIAS.	Poblacion.	Acusados. Presentes.	Acusados. Contumaces.	Absueltos. De la instancia.	Absueltos. Libremente.	Reincident. En el mismo delito.	Reincident. En otro diferente.	Edad. Menores de 16 años.	Edad. De 16 á 21.	Edad. De 21 á 30.	Edad. De 30 á 50.	Edad. De 50 adelante.	Sexo. Hombres.	Sexo. Mujeres.	Estado. Solteros. Hombres.	Estado. Solteros. Mujeres.	Estado. Casados. Con hijos. Hombres.	Estado. Casados. Con hijos. Mujeres.	Estado. Casados. Sin hijos. Hombres.	Estado. Casados. Sin hijos. Mujeres.	Estado. Viudos. Con hijos. Hombres.	Estado. Viudos. Con hijos. Mujeres.	Estado. Viudos. Sin hijos. Hombres.	Estado. Viudos. Sin hijos. Mujeres.	Instruccion. Saben leer y escribir.	Instruccion. No saben leer ni escribir.	Profesion. De ciencias y artes liberales	Profesion. De artes mecánicas.	Profesion. De oficio desconocido.
Avila.. . . .	231160	455	12	27	29	20	26	19	52	186	149	49	429	38	179	13	156	43	56	5	8	1	20	4	166	289	19	413	25
Guadalajara.	168956	994	22	53	48	38	62	18	164	366	324	118	949	64	363	19	377	21	135	47	39	3	14	3	178	543	46	914	31
Madrid.. . .	353544	1978	78	125	135	189	208	56	344	881	571	126	1722	261	1045	124	544	79	102	17	42	22	14	19	901	1077	135	1712	131
Segovia. . .	104685	447	1	22	40	22	16	10	44	189	144	50	296	51	145	8	207	28	26	8	15	5	3	2	205	242	15	410	22
Toledo.. . .	259763	1270	29	50	71	54	75	22	176	537	393	142	1171	100	535	25	511	38	87	15	34	14	3	8	434	836	58	1145	69
Totales. . .	1018108	5141	142	277	323	323	387	125	780	2159	1581	485	4567	514	2237	189	1795	179	406	62	138	45	54	36	2184	2957	273	4594	278

PROVINCIAS	De la poblacion con los acusados.	Proporcion. De los acusados. Con los absueltos.	Proporcion. De los acusados. Con los reincidentes.	De los menores de 16 años con los de 16 á 21.	De los de 16 á 21 con los de 21 á 30.	De los de 21 á 30 con los de 30 á 50.	De los de 30 á 50 con los de 50 adelante.	De los hombros con las mugeres.	De los solteros con los casados.	De los casados con hijos con los que no los tienen.	De los casados con los viudos.	De los viudos con hijos con los que no los tienen.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De la poblacion. Con los que saben leer y escribir.	De la poblacion. Con los que no saben leer y escribir.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con los de oficio desconocido.	De la poblacion con los que ejercen profesion ó artes.
Avila.	280'86 á 1	8'34 á 1	10'15 á 1	0'37 á 1	0'28 á 1	1'25 á 1	3'04 á 1	11'29 á 1	0'83 á 1	2'77 á 1	6'97 á 1	0'38 á 1	0'57 á 1	790'12 á 1	453'84 á 1	0'05 á 1	18'68 á 1	303'61 á 1
Guadalajara..	166'79 á 1	11'78 á 1	10'13 á 1	0'11 á 1	0'45 á 1	1'13 á 1	2'75 á 1	14'83 á 1	0'70 á 1	2'26 á 1	9'32 á 1	2'47 á 1	0'93 á 1	353'46 á 1	329'35 á 1	0'05 á 1	32'68 á 1	176'00 á 1
Madrid. . . .	171'95 á 1	7'91 á 1	5'18 á 1	0'16 á 1	0'39 á 1	1'54 á 1	4'53 á 1	6'60 á 1	1'54 á 1	5'24 á 1	7'65 á 1	1'94 á 1	0'84 á 1	392'39 á 1	328'27 á 1	0'08 á 1	15'69 á 1	194'42 á 1
Segovia.. . .	233'67 á 1	7'23 á 1	11'79 á 1	0'23 á 1	0'23 á 1	1'31 a 1	2'88 á 1	5'61 á 1	0'57 á 1	6'91 á 1	10'76 á 1	4'00 á 1	0'85 á 1	510'66 á 1	432'58 á 1	0'04 á 1	20'36 á 1	246'32 á 1
Toledo. . . .	199'97 á 1	10'74 á 1	10'07 á 1	0'13 á 1	0'33 á 1	1'37 á 1	2'76 á 1	11'71 á 1	0'86 á 1	5'38 á 1	11'03 á 1	4'36 á 1	0'52 á 1	598'53 á 1	310'72 á 1	0'05 á 1	18'83 á 1	215'93 á 1
Totales. . .	192'71 á 1	8'81 á 1	7'44 á 1	0'16 á 1	0'36 á 1	1'37 á 1	3'26 á 1	8'89 á 1	0'99 á 1	4'22 á 1	8'95 á 1	2'03 á 1	0'74 á 1	446'17 á 1	344'30 á 1	0'06 á 1	19'00 á 1	229'73 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUMERO 9.°

PROVINCIAS.	PERSONAL. Número de almas.	PERSONAL. Acusados.	PERSONAL. Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De ilícito.	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrum. ó medios no espresados.	De la poblacion con delitos	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	PROPORCION. De las armas de fuego con las blancas.	PROPORCION. De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	PROPORCION. De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Avila.	137,903	502	420	115	4	3	23	10	52	»	14	1,199'156 á 1	4'365 á 1	3'652 á 1	0'212 á 1	1'333 á 1	2'300 á 1	0'452 á 1	»	0'122 á 1
Guadalajara. .	159,044	810	666	160	12	15	39	8	67	»	12	994'025 á 1	5'063 á 1	4'163 á 1	0'574 á 1	0'800 á 1	4'875 á 1	0'419 á 1	»	0'075 á 1
Madrid.	308,676	2,253	1,893	555	27	17	148	40	146	1	44	556'173 á 1	4'059 á 1	3'411 á 1	0'234 á 1	1'588 á 1	3'700 á 1	0'263 á 1	0'002 á 1	0'079 á 1
Segovia.. . . .	134,854	429	377	110	2	8	24	10	45	1	12	1,225'945 á 1	3'900 á 1	3'427 á 1	0'294 á 1	0'250 á 1	2'400 á 1	0'409 á 1	0'009 á 1	0'109 á 1
Toledo.	282,197	1,157	924	348	21	9	71	33	158	»	24	810'911 á 1	3'325 á 1	2'655 á 1	0'288 á 1	2'333 á 1	2'152 á 1	0'445 á 1	»	0'069 á 1
Totales. . .	1022,674	5,151	4,280	1,288	66	52	305	101	468	2	106	794'002 á 1	3'999 á 1	3'323 á 1	0'291 á 1	1'269 á 1	3'020 á 1	0'363 á 1	0'002 á 1	0'082 á 1
					118		406													

NUMERO 10.

ESTADO de las penas impuestas á los reos del territorio de la audiencia por los delitos que se espresan.

1843.—DELITOS.		ACUSADOS.	ABSUELTOS.	CONDENADOS Á MUERTE.	Á PRESIDIO. Correccional.	Á PRESIDIO. Peninsular.	Á PRESIDIO. Africa.	Á PRESIDIO. Africa con retencion.	Estrañamiento.	Destierro ó confinamiento.	Cárcel.	Inhabilitacion ó privacion de empleo.	Prision sufrida.	Multas.	Redencion pecunaria.	Vigilancia.	Apercibimiento.
Políticos.	Actos y espresiones subversivas, motin, desacato, insultos y resistencia á la autoridad, libertad de imprenta.	534	90	»	8	3	»	»	»	1	47	1	112	58	99	»	115
Contra la hacienda pública y la administracion. . .	Abusos de autoridad, faltas de empleados, fuga, contrabando, falsificacion de documentos, espendicion de moneda, escesos varios.	595	114	»	39	17	2	»	»	2	53	40	31	99	50	»	78
De inmoralidad.. .	Actos irreligiosos, adulterio, estupro, incontinencia, perjurio.	66	14	»	5	2	»	»	»	1	14	»	12	3	2	1	12
De policía.	Usurpacion de algun oficio, uso de armas, vagancia, mala conducta.	150	43	»	9	»	»	»	»	»	13	1	63	4	2	1	14
Contra las personas	Homicidio, infanticidio, suicidio, heridas, golpes, amenazas, desafio, injurias. . . .	2,382	297	8	56	44	21	12	»	»	324	3	376	355	349	4	433
Contra las cosas. .	Robo, hurto, estafas, incendios y otros escesos.	1,532	315	16	275	146	9	5	»	1	335	10	145	83	40	6	146
	Totales.	51,59	873	24	392	212	32	17	»	5	786	25	739	602	642	12	798

NUMERO 11.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados.	Penados.	Penas de muerte.	PROPORCION. De la poblacion con las penas.	De los acusados con las penas.	De los penados con las penas.
Albacete.	986,236	3,332	3,046	15	65,749'07 á 1	222'13 á 1	203'07 á 1
Barcelona	1.041,202	1,262	934	10	104,120'20 á 1	126'20 á 1	93'40 á 1
Búrgos.	966,543	3,549	2,823	10	96,654'30 á 1	354'90 á 1	282'30 á 1
Cáceres.	547,420	2,219	1,722	4	136,855'00 á 1	554'75 á 1	430'50 á 1
Canarias	199,950	279	204	»	»	»	»
Coruña.	1.471,982	3,903	3,492	3	490,660'66 á 1	1,301'00 á 1	1,164'00 á 1
Granada	1.211,124	4,484	3,745	46	26,328'78 á 1	97'48 á 1	81'41 á 1
Madrid.	1.022,674	5,151	4,278	24	42,611'41 á 1	214'63 á 1	178'29 á 1
Totales	7.447,131	24,179	20,244	112	66,492'24 á 1	215'88 á 1	180'75 á 1

NUMERO 12.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	Acusados.	Penados.	Penas mayores.	Penas menores.	PROPORCION. De la poblacion con las penas. Mayores.	Menores.	De los acusados con las penas. Mayores.	Menores	De los penados con las penas. Mayores.	Menores
Albacete....	986,236	3,332	8,046	553	2,525	1,783'42 á 1	390'59 á 1	6'03 á 1	1'32 á 1	5'51 á 1	1'21 á 1
Barcelona ..	1.041,202	1,262	934	200	761	5,206'01 á 1	1,368'20 á 1	6'31 á 1	1'66 á 1	4'67 á 1	1'23 á 1
Búrgos.....	966,543	3,549	2,823	174	2,649	5,554'84 á 1	364'87 á 1	20'38 á 1	1'34 á 1	13'12 á 1	0'86 á 1
Cáceres. ...	547,420	2,219	1,722	173	1,538	3,164'28 á 1	355'93 á 1	12'83 á 1	1'44 á 1	9'95 á 1	1'11 á 1
Canarias ...	199,950	279	204	22	184	9,088'64 á 1	1,086'68 á 1	12'68 á 1	1'52 á 1	9'27 á 1	1'11 á 1
Coruña.....	1.471,982	3,903	3,492	172	4,629	8.558'03 á 1	344'81 á 1	22'69 á 1	0'84 á 1	20'30 á 1	0'75 á 1
Granada....	1.211,124	4,484	3,745	664	3,069	1,893'98 á 1	394'63 á á	6'75 á 1	1'46 á 1	5'64 á 1	1'22 á 1
Madrid.....	1.022,674	5,151	4,278	315	3,971	3.246'58 á 1	257'54 á 1	16'35 á 1	1'30 á 1	13'58 á 1	1'08 á 1
Totales...	7.447,131	24,179	20,244	2273	19,326	3,276'34 á 1	385'34 á 1	10'64 á 1	1'25 á 1	8'91 á 1	1'05 á 1

NUMERO 13.

AUDIENCIAS.	Poblacion.	ACUSADOS. Delitos contra las personas.	Por delitos contra las cosas.	TOTAL.	PROPORCION. De los acusados por delitos contra las personas, y los acusados por delitos contra las cosas.	DE LA POBLACION. Con los acusados por delitos contra las personas.	Con los acusados por delitos contra las cosas.
Albacete.	986,236	2,424	908	3,232	2'67 á 1	406'86 á 1	1,086'16 á 1
Barcelona	1.041,202	732	527	1,259	1'39 á 1	1,422'41 á 1	1,975'72 á 1
Búrgos	966,543	2,002	1,547	3,549	1'29 á 1	482'79 á 1	624'79 á 1
Cáceres	547,420	1,333	886	2,219	1'50 á 1	410'66 á 1	617'85 á 1
Canarias. . , . . .	199,950	115	164	279	0'70 á 1	1,738'70 á 1	1,219'21 á 1
Coruña	1.471,982	1,999	1,904	3,903	1'05 á 1	736'36 á 1	773'10 á 1
Granada.	1.211,124	3,282	1,202	4,484	2'73 á 1	369'02 á 1	1,007'59 á 1
Madrid	1.022,674	3,132	2,027	5,159	1'55 á 1	326'52 á 1	504'53 á 1
Totales. . . .	7.447,131	15,019	9,165	24,184	1'64 á 1	495'85 á 1	812,56 á 1

NUMERO 14.

ESTADO demostrativo de los delitos perpetrados en el año de 1843 en cada una de las provincias que componen el territorio de la audiencia de Madrid, de las causas que por ellos se formaron y del número de acusados en cada prov., sacado de los datos que la espresada aud. remitió al Supremo Tribunal de Justicia.

AUDIENCIA, PROVINCIAS Y SUBDELEGACIONES.	Pasquines.	Desafeccion al Gobierno y palabras subversivas.	Resistencia y desobediencia á las autoridades.	Escesos y faltas de los empleados.	Fuga de presos y presidarios.	Abuso de libertad de imprenta.	Blasfemia.	Inmoralidad y escándalo.	Vagancia y mala conducta.	Homicidio.	Suicidio.	Infanticidio.
Avila	»	1	3	»	»	»	1	7	4	8	3	1
Guadalajara	»	»	14	11	3	»	»	8	10	24	5	1
Madrid	1	9	14	18	25	4	3	51	89	55	18	2
Segovia	»	1	5	»	2	»	»	11	3	4	4	»
Toledo	1	7	15	43	8	»	1	30	16	41	4	»
Totales	2	18	51	72	38	4	5	111	122	132	34	4

AUDIENCIA, PROVINCIAS Y SUBDELEGACIONES.	Heridas y contusiones.	Golpes y malos tratamientos	Injurias vervales.	Aprehension y uso de armas prohibidas.	Desafio.	Adulterio.	Estupro con violencia.	Estupro simple.	Robo, hurto y estafas.	Fabricacion y falsificacion de monedas.	Contrabando.	Falsificacion de documentos públicos.
Avila	34	13	3	1	»	»	1	1	64	»	8	»
Guadalajara	37	13	4	3	1	1	»	2	76	»	7	10
Madrid	226	62	6	15	1	5	2	9	485	5	14	69
Segovia	24	12	6	2	»	»	»	1	109	»	17	6
Toledo	115	23	5	10	»	1	1	3	171	»	46	15
Totales	436	123	24	31	2	7	4	16	905	5	92	100

AUDIENCIA, PROVINCIAS Y SUBDELEGACIONES.	Falsificacion de documentos privados.	Falsedad en el otorgamiento de instrumentos en actas judiciales y en las de corporaciones autorizadas.	Perjurio.	Incendio.	Tala de montes y daño en heredades agenas.	Muertes casuales.	Muertes naturales.	Heridas casuales.	Incendios casuales.	Conspiracion y rebelion.	Número total de causas.	Número total de acusados.
Avila	»	»	»	7	6	»	»	»	1	»	167	470
Guadalajara	»	»	1	3	2	2	»	3	»	»	240	634
Madrid	4	2	2	5	16	10	2	3	»	3	1239	1994
Segovia	»	»	»	3	9	7	1	»	»	»	227	402
Toledo	»	»	»	6	10	16	2	1	»	»	591	1139
Totales	4	2	3	24	43	35	5	7	1	3	2464	4639

NUM.º 15.

ESTADO demostrativo por provincias de los delitos que con mayor frecuencia se perpetraron en el territorio de la Audiencia de Madrid en el año de 1843, número de causas que por cada delito se sustanciaron y el de los acusados, formado por los datos que la espresada Audiencia remitió al Supremo Tribunal de Justicia.

PROVINCIAS	Escesos y faltas de empleados. Causas.	Escesos y faltas de empleados. Acusados.	Inmoralidad y escándalo. Causas.	Inmoralidad y escándalo. Acusados.	Vagancia y mala conducta. Causas.	Vagancia y mala conducta. Acusados.	Homicidio. Causas.	Homicidio. Acusados.	Suicio. Causas.	Suicio. Acusados.	Infanticidio. Causas.	Infanticidio. Acusados.
Avila	»	»	7	10	4	4	8	31	3	»	1	1
Guadalajara	11	11	8	8	10	27	24	92	5	»	1	2
Madrid	18	18	55	55	89	89	55	160	18	5	2	3
Segovia	»	»	11	11	3	4	4	15	4	»	»	»
Toledo	43	73	30	30	16	16	41	111	4	4	»	»
Totales	72	102	111	114	122	140	132	409	34	9	4	6

PROVINCIAS	Desafio. Causas.	Desafio. Acusados.	Heridas y contusiones. Causas.	Heridas y contusiones. Acusados.	Golpes y malos tratamientos. Causas.	Golpes y malos tratamientos. Acusados.	Adulterio. Causas.	Adulterio. Acusados.	Estupro con violencia. Causas.	Estupro con violencia. Acusados.	Estupro simple. Causas.	Estupro simple. Acusados.
Avila	»	»	34	104	13	13	»	»	1	2	1	1
Guadalajara	1	1	37	179	13	22	1	2	»	»	2	2
Madrid	1	17	226	434	62	62	5	15	2	5	9	10
Segovia	»	»	24	101	12	14	»	»	»	»	1	1
Toledo	»	»	115	497	23	38	1	1	1	1	3	3
Totales	2	18	436	1015	123	149	7	18	4	8	16	17

PROVINCIAS	Robo, hurto y estafas. Causas.	Robo, hurto y estafas. Acusados.	Contrabando. Causas.	Contrabando. Acusados.	Falsificacion de documentos públicos. Causas.	Falsificacion de documentos públicos. Acusados.	Tala de montes. Causas.	Tala de montes. Acusados.	Incendio. Causas.	Incendio. Acusados.	Total de causas.	Total de acusados.
Avila	64	145	8	12	»	»	6	6	7	17	157	346
Guadalajara	76	224	7	39	10	22	2	9	3	5	211	644
Madrid	485	672	14	19	69	139	16	22	5	9	1131	1734
Segovia	109	155	17	20	6	8	9	13	3	3	203	345
Toledo	171	349	46	80	15	29	10	21	6	6	525	959
Totales	905	1544	92	170	100	198	43	71	24	40	2227	4028

NUMERO 16.

ESTADO demostrativo de los delitos perpetrados en el año 1845 en cada una de las provincias que componen el territorio de la audiencia de Madrid, de las causas que por ellos se formaron y del número de acusados en cada provincia.

PROVINCIAS.	Conspiracion ó rebeldía.	Desafeccion al gobierno y voces subversivas.	Resistencia y desobediencia á las autoridades.	Escesos y faltas de empleados	Fuga de presos y presidarios.	Abusos de libertad de imprenta.	Blasfemia.	Inmoralidad y escándalo.	Vagancia y mala conducta.	Homicidió.	Suicidio.	Infanticidio.	Heridas y contusiones.	Golpes y malos tratamientos
Avila. . . .	»	»	50	15	7	»	2	19	1	10	»	»	117	36
Guadalajara.	2	12	71	11	9	»	12	39	2	40	»	»	278	81
Madrid. . . .	»	96	109	15	32	1	1	86	38	39	»	»	585	151
Segovia. . .	»	»	34	7	1	»	»	21	1	8	»	1	84	49
Toledo. . . .	16	13	73	20	31	»	»	47	20	29	»	4	410	104
Totales. .	18	120	337	68	80	1	15	212	62	126	»	5	1474	421

PROVINCIAS.	Injurias verbales.	Aprension y uso de armas prohibidas.	Desafio.	Adulterio.	Estupro con violencia.	Estupro simple.	Robo, hurto y estafas.	Fabricacion y falsificacion de moneda.	Contrabando.	Falsificacion de documentos públicos.	Id. de documentos privados.	Perjurio.	Incendió.	Muerte casual.	Tala de montes y daño en heredad agena.	Número total de causas.	TOTAL DE ACUSADOS.
Avila. . . .	1	1	»	3	2	3	164	»	19	»	3	»	2	»	10	298	465
Guadalajara.	10	»	2	1	2	2	213	»	35	72	1	»	25	»	91	444	1011
Madrid. . . .	11	23	3	5	1	3	727	2	31	3	44	4	8	»	19	1288	2037
Segovia. . .	9	3	»	1	1	1	152	»	19	1	5	»	11	1	40	247	450
Toledo. . . .	9	20	3	»	1	4	266	»	56	55	18	»	36	4	56	709	1294
Totales. .	40	47	8	10	7	13	1522	2	160	131	71	4	82	5	216	2986	5257

NUMERO 17.

ESTADO demostrativo por provincias del número de los procesados con distincion de los presentes, contumaces y absueltos, y de las penas que se impusieron á los perpetradores de los delitos en el año de 1845.

PROVINCIAS.	POBLACION.	ABSUELTOS. Presentes. De la instancia.	ABSUELTOS. Presentes. Libremente.	ABSUELTOS. Contumaces. De la instancia.	ABSUELTOS. Contumaces. Libremente.	Acusados. Presentes.	Acusados. Contumaces.	Condenados á muerte. Presentes.	Condenados á muerte. Contumaces.	A presidio en Africa. Con retencion.	A presidio en Africa. Sin retencion.	Presidio. Peninsular. Presentes.	Presidio. Peninsular. Contumaces.	Presidio correccional. Presentes.	Presidio correccional. Contumaces.
Avila.	131,460	27	29	»	»	455	12	»	»	3	1	21	2	28	3
Guadalajara. .	168,956	50	48	5	»	994	22	1	1	6	3	26	7	36	2
Madrid. . . .	153,544	122	134	3	1	1978	78	4	5	6	10	85	5	167	13
Segovia. . . .	104,685	22	40	»	»	447	1	»	»	»	»	16	»	40	3
Toledo	259,763	50	71	»	»	1270	29	1	3	3	7	37	3	36	»
Totales.. . .	1.018,408	271	322	8	1	5144	142	6	9	18	21	185	17	277	21

PROVINCIAS.	RECLUSION EN GALERA. Presentes. Con retencion.	RECLUSION EN GALERA. Presentes. Sin retencion.	RECLUSION EN GALERA. Contumaces. Con retencion.	RECLUSION EN GALERA. Contumaces. Sin retencion.	Estrañamiento. Presentes.	Estrañamiento. Contumaces.	Destierro ó confinamiento. Presentes.	Destierro ó confinamiento. Contumaces.	Cárcel. Presentes.	Cárcel. Contumaces.	Prision sufrida. Presentes.	Prision sufrida. Contumaces.	Suspension ó inhabilitacion de empleo. Presentes.	Suspension ó inhabilitacion de empleo. Contumaces.	Multas. Presentes.	Multas. Contumaces.	Vigilancia. Presentes.	Vigilancia. Contumaces.	Apercibimiento. Presentes.	Apercibimiento. Contumaces.
Avila.	»	3	»	»	1	»	»	»	141	5	65	»	»	»	71	1	»	»	22	»
Guadalajara. .	»	3	»	»	»	»	»	»	271	4	116	»	»	»	138	2	»	»	73	»
Madrid. . . .	1	67	»	11	»	»	5	3	498	23	331	1	8	»	195	8	4	»	78	1
Segovia. . . .	»	9	»	»	»	»	»	»	157	»	31	»	»	»	63	1	»	»	35	»
Toledo	»	16	»	»	»	»	»	»	400	12	153	»	7	»	202	5	1	»	51	1
Totales.. . .	1	98	»	11	1	»	5	3	1467	44	696	1	15	»	669	17	5	»	259	2

NUMERO 18.

ESTADO demostrativo de la especie y número de delitos perpetrados en el año 1845, de los procesos que se formaron y de los acusados.

	Conspiracion y rebelion.	Desafeccion al gobierno y voces subversivas.	Resistencia y desobediencia á los autoridades.	Escesos y falta de empleados	Fuga de presos y presidarios.	Abusos de libertad de imprenta.	Blasfemia.	Inmoralidad y escandalo.	Venganza y mala conducta.	Homicidio.	Suicidio.	Infanticidio.	Heridas y contusiones.	Golpes y malos tratamientos	Injurias verbales.	Aprension y uso de armas prohibidas.	Desafio.	Adulterio.	Estupro con violencia.	Estupro simple.	Robo, hurto y estafas.	Fabricacion y falsificacion de moneda.	Contrabando.	Falsificacion de documentos públicos.	Id. de documentos privados	Perjurio.	Incendio.	Incendio casual.	Tala de montes y daño en propiedad agena.	Muerte casual.	Totales.
Delitos...	2	60	163	57	33	1	4	131	23	121	15	3	867	248	26	39	6	7	7	13	1254	1	100	48	42	2	62	2	121	168	3596
Precesos..	2	56	161	52	33	1	4	120	23	50	»	3	802	212	26	35	4	7	7	13	1045	1	94	47	40	2	38	»	78	»	2956
Acusados.	18	120	337	68	80	1	15	212	62	126	»	5	1474	421	40	47	8	10	7	13	1522	2	160	71	131	4	82	»	216	5	5257

NUMERO 19.

Estado de los causas impulsivas que han dado margen á la comision de delitos de

Robo, hurto y otros de este género no especificados.

AUDIENCIA DE MADRID. PROVINCIAS.	Número de delitos.	Necesidad, miseria y falta de trabajo.	Vicio, holgazaneria, juego.	Vagancia, y mala conducta.	Reintegro de lo que se creia adeudado.	Ocasion y confianza.	Debilidad y seduccion.	Propension al robo.
Avila	80	27	12	9	1	3	1	»
Guadalajara.	94	18	22	13	1	5	3	2
Madrid.. . .	418	41	36	41	5	12	12	23
Segovia.. . .	70	10	9	3	2	»	5	2
Toledo. . . .	122	22	17	21	1	4	2	2
Total. .	784	118	96	87	10	24	23	29

Homicidios, heridas, golpes y malos tratamientos de obra.

AUDIENCIA DE MADRID. PROVINCIAS.	Número de delitos.	Enemistad, venganza resentimientos.	Acaloramiento.	Provocacion.	Embriaguez	Propia defensa.	Casualidad é impremeditacion.	Genio díscolo y mala conducta.	Juego.	Celos y galanteos.	Rondas.	Rivalidad.	Demencia.
Avila	87	48	12	»	19	3	5	8	»	2	»	»	»
Guadalajara.	142	32	20	»	13	2	4	21	4	2	3	8	1
Madrid.. . .	388	68	58	4	36	5	25	11	6	18	1	3	4
Segovia.. . .	75	8	18	1	5	3	7	10	1	»	»	1	»
Toledo. . . .	299	48	42	3	26	6	11	29	9	7	»	1	»
Total. .	991	174	150	8	99	49	55	79	20	29	4	13	8

Desobediencia, desacato é injurias á la autoridad.

AUDIENCIA DE MADRID. PROVINCIAS.	Número de delitos.	Genio díscolo y mala conducta.	Codicia.	Embriaguez.	Resentimiento.	Demencia.	Ignorancia, acaloramiento, irreflexion.	Confianza.	Abuso de autoridad.	Banderia.
Avila	27	4	»	5	»	»	6	1	3	3
Guadalajara.	23	5	1	»	3	»	6	»	4	1
Madrid.. . .	44	7	2	6	4	1	5	»	10	»
Segovia.. . .	22	5	»	»	5	»	3	1	2	»
Toledo. . . .	28	2	»	6	2	»	3	»	5	2
Total. .	144	23	13	47	14	1	23	2	24	6

NUMERO 20.

ESTADO demostrativo de la duracion de las causas terminadas por sentencia y sobreseimiento.

1845.

DURACION DE LAS CAUSAS TERMINADAS.

POR SENTENCIA.

PROVINCIAS, AUDIENDIA Y SUBDELEGACIONES.	CAUSAS.		En los dos primeros meses.			Del tercero al quinto mes.			Del sesto al doce.			Despues del año.		
	Sentencia.	Sobreseimiento	Contra un reo.	Contra dos.	Contra 3 ó mas.	Contra un reo.	Contra dos.	Contra 3 ó mas.	Contra un reo.	Contra dos.	Contra 3 ó mas.	Contra un reo.	Contra dos.	Contra 3 ó mas.
Avila	104	229	2	4	»	106	53	5	245	35	117	49	40	102
Guadalajara	145	260	14	2	»	148	49	12	228	105	163	309	48	433
Madrid	604	877	20	4	»	681	113	50	1,454	457	436	957	447	587
Segovia	77	225	»	»	1	72	18	19	122	43	87	51	18	34
Toledo	216	663	16	3	»	155	61	26	515	139	165	385	287	404
Subdelegaciones	77	59	»	2	»	33	17	»	176	57	36	147	153	200
Audiencia	4	2	»	»	»	»	»	»	8	2	»	119	»	»
Totales	1,227	2,415	52	15	1	1,495	281	112	2,748	836	1,004	2,117	993	1,771

POR SOBRESEIMIENTO.

PROVINCIAS, AUDIENDIA Y SUBDELEGACIONES.	En los dos primeros meses.				Del tercero al quinto.				Del sesto al doce.				Despues del año.			
	Sin reos.	Contra un reo.	Contra dos.	Contra 3 ó mas.	Sin reos.	Contra un reo.	Contra dos.	Contra 3 ó mas.	Sin reos.	Contra un reo.	Contra dos.	Contra 3 ó mas.	Sin reos.	Contra un reo.	Contra dos.	Contra 3 ó mas.
Avila	40	94	16	8	84	118	45	35	24	134	29	55	»	43	22	»
Guadalajara	119	118	36	47	95	139	64	89	6	51	30	52	14	»	»	13
Madrid	176	305	75	41	374	568	144	175	214	385	81	129	110	198	16	42
Segovia	51	90	25	8	79	116	41	37	39	52	»	23	»	14	»	»
Toledo	204	180	69	49	286	279	122	133	124	160	104	134	62	104	19	»
Subdelegaciones	3	16	4	»	10	13	»	6	7	30	6	46	120	»	»	88
Audiencia	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	»	»	»	34	»	»
Totales	590	803	225	153	928	1,233	146	475	414	822	250	439	306	393	57	143

NUMERO 21.

ESTADO demostrativo del número total de causas y sus tasaciones.

PROVINCIAS, AUDIENCIA Y SUADELEGACIONES.	Número de causas.				Número de folios de las causas.				JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.		COSTAS TASADAS.						PROCURADORES, ALGUACILES, PAPEL, CORREO.		NÚMERO TOTAL.	
	No tasadas.		Tasadas.		No tasadas.		Tasadas.				Relatores.		Escribanos de Cámara.		Letrados.					
	Do sobreseimiento.	De sentencia	De sobreseimiento.	Do sentencia	De sobreseimiento.	De sentencia	De sobreseimiento.	De sentencia	De sobreseimiento.	De sentencia	De sobreseimiento.	De sentencia	De sobreseimiento.	De sentencia	De sobreseimiento.	De sentencia	De sobreseimiento.	De sentencia	De folios.	De costas.
Avila	123	42	106	62	4,546	4,626	5,422	8,768	72,337	69,451	6,613	28,429	10,961	18,264	»	36,596	13,139	33,491	23,362	289,281
Guadalajara	211	65	149	80	9,483	8,433	11,029	13,529	138,647	116,466	12,162	32,799	11,522	20,509	»	55,243	25,206	35,386	42,474	447,940
Madrid	626	481	251	123	32,748	45,553	14,026	18,926	189,259	181,864	16,432	39,272	22,488	33,751	3,518	76,410	34,657	64,719	111,253	662,370
Segovia	137	34	88	43	6,634	2,927	5,042	7,834	74,668	88,400	6,575	21,281	7,114	17,096	600	44,417	12,328	22,349	22,437	294,828
Toledo	454	124	209	92	20,169	18,431	12,220	18,390	162,842	139,010	13,968	41,112	16,412	26,956	»	64,292	31,351	58,607	69,210	554,850
Subdelegaciones	30	28	29	49	1,215	4,837	4,465	9,222	59,258	81,679	8,278	18,057	2,334	12,139	1,078	20,498	13,750	27,965	19,739	245,036
Audiencia	»	»	2	4	»	»	322	1,804	790	4,246	475	4,201	762	4,150	1,000	18,110	1,006	9,346	2,126	44,086
Totales	1,581	774	834	453	74,795	84,807	52,526	78,473	697,801	681,116	64,503	185,451	71,593	132,865	6,196	315,566	131,437	251,863	290,601	2.538,391

NUMERO 22.

ESTADO comparativo entre los años que se espresan, de los delitos perpetrados de las causas que por ellos se formaron y de los acusados.

AÑOS.	Conspiracion y rebelion.	Pasquines.	Desafeccion al gobierno y voces subversivas.	Resistencia y desobediencia á las autoridades.	Escesos y faltas de empleados.	Fuga de presos y presidiarios.	Abuso de libertad de imprenta.	Blasfemia.	Inmoralidad y escándalo.	Vagancia y mala conducta.	Homicidio.	Suicidio.	Infanticidio.	Heridas y contusiones.	Golpes y malos tratamientos.	Injurias verbales.	Aprehension y uso de armas prohibidas.	Desafío.
1837	74	»	320	133	28	59	11	»	94	87	78	11	9	491	»	»	55	»
1839	58	»	97	90	41	58	1	»	15	65	123	10	»	389	111	»	20	3
1840	27	»	44	110	27	62	2	»	43	61	113	5	»	459	181	»	22	6
1841	8	5	49	116	42	61	3	6	30	54	83	18	9	677	120	44	23	2
1842	11	12	46	188	70	54	19	12	33	100	71	21	12	1023	193	33	28	2
1843	8	13	37	158	68	41	15	5	20	95	96	15	19	947	228	29	27	2
1845	2	»	56	161	52	33	1	4	120	23	50	»	3	802	242	26	35	4
	188	37	649	956	328	365	52	27	352	485	614	80	52	4788	1075	132	210	49

AÑOS.	Adulterio.	Estupro con violencia.	Estupro simple.	Robo, hurto y estafas.	Fabricacion y falsificacion de monedas.	Contrabando.	Falsificacion de documentos públicos.	Id. de documentos privados.	Falsedad en el otorgamiento de instrumentos, actas judiciales y de corporaciones.	Perjurio.	Incendio.	Incendio casual.	Tala de montes y daño en heredad agena.	Muertes casuales.	Muertes naturales.	Heridas casuales.	Número total de causas.	Número total de acusados.
1837	»	43	»	705	19	11	20	»	»	»	19	»	27	103	»	»	2394	3744
1839	4	16	»	837	14	8	20	»	»	20	25	»	50	83	30	14	2202	4287
1840	7	12	»	802	22	114	32	»	»	8	30	»	40	79	27	15	2350	3948
1841	8	7	14	743	1	104	24	10	5	1	23	»	56	108	29	8	2491	3748
1842	2	9	11	934	3	89	38	12	6	2	51	3	77	125	49	17	3353	4998
1843	11	5	17	1048	6	73	31	30	5	2	39	3	94	189	42	19	3437	4994
1845	7	7	13	1045	1	94	17	40	»	2	38	»	78	»	»	»	2956	5257
	39	99	55	6114	66	493	182	92	46	35	225	6	422	687	177	73	19483	30976

NUMERO 23.

CUADRO comparativo y de proporcion entre los años que se espresan, de los acusados, con distincion de presentes, contumaces y reincidentes, número de los delitos que con mas frecuencia se perpetraron, y de las penas que se impusieron por toda especie de crímenes.

AÑOS.	Poblacion.	Número de causas.	Acusados.	Penados: Presentes.	Penados: Contumaces.	Reincidentes: En el mismo del.	Reincidentes: En otro diferente.	Delitos de: Homicidio.	Delitos de: Heridas.	Delitos de: Robo.	Condenados á las penas de: Muerte.	Condenados á las penas de: Mayores.	Condenados á las penas de: Menores.
1837	1022674	2394	3744	3386	78	»	»	78	491	705	103	1213	2148
1839	id.	2202	4287	3912	92	»	»	123	389	837	102	707	2903
1840	id.	2350	3948	3664	45	»	»	113	459	802	47	471	2876
1841	id.	2491	3748	3691	10	»	»	83	677	743	13	531	2962
1842	id.	3353	4998	4590	7	»	»	71	1023	934	10	637	3919
1843	id.	3437	4994	4064	216	182	174	96	947	1048	15	655	3815
1845	1018108	2956	5257	5141	142	323	387	50	802	1045	15	670	3157

PROPORCION DE LA POBLACION CON LOS

AÑOS.	Número de causas.	Acusados.	Penados presentes.	Contumaces.	Reincidentes en el mismo delito	Reincidentes en otro diferente.	Homicidios.	Heridas.	Robos.	Penas de muerte.	Penas mayores.	Penas menores.
1837	427'18 á 1	273'15 á 1	302'03 á 1	13111'21 á 1	»	»	13111'21 á 1	2082'84 á 1	1450'50 á 1	9928'87 á 1	843'09 á 1	476'11 á 1
1839	464'43 á 1	238'55 á 1	261'42 á 1	11116'02 á 1	»	»	8314'42 á 1	2628'98 á 1	1221'83 á 1	10026'21 á 1	1446'50 á 1	355'28 á 1
1840	435'18 á 1	259'04 á 1	279'11 á 1	22726'09 á 1	»	»	9050'21 á 1	2208'05 á 1	1275'15 á 1	21759'02 á 1	2171'28 á 1	355'59 á 1
1841	410'55 á 1	272'86 á 1	277'07 á 1	102267'40 á 1	»	»	12321'37 á 1	1510'60 á 1	1376'41 á 1	78205'69 á 1	1925'94 á 1	345'26 á 1
1842	305'00 á 1	204'62 á 1	222'80 á 1	146096'28 á 1	»	»	14403'86 á 1	999'68 á 1	1094'94 á 1	102267'40 á 1	1556'58 á 1	260'95 á 1
1843	297'55 á 1	204'78 á 1	251'64 á 1	4734'60 á 1	5619'09 á 1	5877'44 á 1	10652'85 á 1	1079'91 á 1	975'83 á 1	68044'93 á 1	1561'3 á 1	268'07 á 1
1845	344'42 á 1	193'67 á 1	198'04 á 1	7169'78 á 1	3152'66 á 1	2630'77 á 1	8414'12 á 1	1269'46 á 1	974'32 á 1	67873'86 á 1	1519'56 á 1	322'49 á 1

Principiaremos el exámen de ellos por el estado núm. 5 que demuestra el núm. de procesados por el supremo tribunal de Justicia en el año de 1843, clase de los delitos, ó cargo de los procesados y las sentencias pronunciadas. Segun lo que del mismo y de la nota puesta al pie resulta, el núm. de causas incohadas fueron 21, y 26 el núm. de los acusados; de estos 13 obtuvieron fallo absolutorio, habiéndose sobreseido por muerte del procesado en un caso: quedan pues 12 penados, uno á presidio peninsular, uno á prision sufrida, 3 á inhabilitacion perpetua ó temporal, y uno á suspension; á estos y otros 6 de los declarados culpables se les castigó tambien con la condenacion de costas, y á 11, con mas uno de los absueltos, se les apercibió ó previno, siendo 30 el número total de penas impuestas.

Satisfactorio es sin duda el resultado que presenta el estado de las causas criminales sentenciadas en el tribunal supremo de Justicia. En una nacion que cuenta tan considerable núm. de empleados, sujetos por su categoria al fallo del espresado tribunal; en una época en que todavia no se hallan bien cicatrizadas las llagas que la guerra civil y nuestras diferencias políticas habian abierto en el cuerpo moral de los ciudadanos, y en la cual y por consecuencia de la misma situacion los empleados públicos, cuanto mayor era su categoría, mas espuestos se veian á ser el blanco de los odios y de las ambiciones, causa verdaderamente admiracion satisfactoria, que fueran 26 los acusados, de ellos solo 13 los culpables, y en general de tan poca importancia los delitos, como lo justifica lo leve de las penas impuestas. Quizas ninguna nacion presente un cuadro tan halagüeño de moralidad en sus funcionarios públicos. Ignoramos si consistirá en falta de penetracion de nuestra parte, ó si en efecto habrá algun descuido en la formacion del estado, puesto que se hallan en él á nuestro juicio dos equivocaciones, primera en el total de 8 penas impuestas por abusos de autoridad; y fundamos nuestro juicio en que siendo cinco los procesados, 2 los absueltos, y habiéndose sobreseido la causa de uno por muerte del procesado, solo resultan 2 penados, uno con prision, inhabilitacion, condenacion de costas y apercibimiento, y otro con los 3 últimos castigos, formando así un total de 7 penas y no de 8 como el estado dice, segundo: sienta tambien este, que se impuso una pena por delito de connivencia en defraudacion de la Hacienda pública, y ó no debe ser exacto este cálculo, ó no fueron absueltos los cuatro acusados por aquel delito, puesto que uno resulta con la pena de apercibimiento, y siendo esta una de las reconocidas por la ley, mal puede ser calificado de inculpable aquel sobre quien recae.

Careciendo de datos para comparar el número de causas incoadas en el año de 1843 contra empleados públicos, cuyo conocimiento por su categoria corresponde al supremo tribunal de Justicia, con las instruidas en otros años anteriores ó posteriores, aunque con sentimiento, nos vemos privados de dar á nuestros lectores tan curiosa noticia.

Los estados 6.º, 7.º y 8.º tratan del número de causas incoadas en el terr. de la aud. de Madrid, del número de acusados, absueltos, penados presentes y contumaces, de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente, con la edad, sexo, estado, instruccion y profesion de los acusados; y de la proporcion en el 6.º que guarda la poblacion con los acusados, estos con los absueltos y los penados, los contumaces con los reos presentes, los reincidentes con los culpables, y las diferentes circunstancias de los procesados entre sí: este estado es producto de la estadística del año de 1843 publicada por el gobierno. El número 7.º procede de los datos remitidos por la aud. al tribunal supremo de Justicia, y se refiere tambien al año 1843: le faltan sin embargo algunas noticias de las que el 6.º abraza, tales como los absueltos, los penados presentes y contumaces, los reincidentes y la instruccion: carece por consiguiente de estas proporciones: en cambio se halla mejorado en otros estremos: señala el número de causas que aquel no comprende; trae la division en solteros, casados y viudos; en la profesion ha hecho la distincion entre hombres dedicados á ciencias y artes liberales y los propietarios, los empleados, los que ejercen la agricultura y las artes mecánicas, los simples jornaleros y los que se hallan dedicados á otras industrias Como el estado de las personas tiene marcada influencia en la criminalidad; y las obligaciones y por tanto las necesidades son diferentes en el soltero que en el casado, y en este que en el viudo, introdugimos la proporcion que esta última clase guardaba con los casados. No es menor la influencia que la ocupacion del hombre ejerce en las acciones; y para llegar á conocer en cual de ellas se manifiesta mayor la propension á delinquir, adoptamos aquella distincion.

El estado núm. 8.º es mas perfecto que los dos anteriores; abraza todas las noticias que el 6.º y 7.º, y presenta ademas otros detalles tan importantes como curiosos: no considera las edades tan en globo como aquellos, y busca con mayor estudio los periodos en que progresivamente con las potencias intelectuales, se manifiesta el origen, el desarrollo, el apogeo, la estacion y el descenso de las pasiones; en el estado distingue con notable oportunidad y ventaja los hombres y las mujeres, y en los casados y los viudos, los que tienen hijos y los que no los tienen. Hubiéramos apetecido poder fijar tambien en este estado las casillas que respecto á la ocupacion de los acusados figuran en el núm. 7.º, pero tal falta no destruye el mérito reconocido del trabajo.

Esta diferencia de noticias nos seria penosa, si hubiéramos de hacer comparaciones de las espresadas circunstancias entre un estado y otro; pero habiendo de contraernos en el exámen de ellas á observaciones generales, puesto que reservamos para otro punto la comparacion entre los acusados, como dato preferido por todos para apreciar la criminalidad, lejos de servirnos de obstáculo, facilitará nuestra marcha.

Los tres estados vienen justificando lo que ya se ha manifestado en todos los artículos de aud. que se han publicado, y lo que está en armonia con las leyes de la naturaleza: á saber: que la edad en que los delitos son mas frecuentes es la de 20 á los 40 años; antes de esta el hombre se forma, las pasiones principian á germinar y no tienen la fuerza bastante para destruir los efectos que la educacion civil y religiosa, los consejos del padre y el amor maternal produgeran en el corazon; despues de ella el hombre se deshace periódicamente; la sangre se enfria, y la razon y el cálculo sustituyen al ardor de las pasiones. De aquí que los delitos en la primera edad sean escasos, de poca gravedad é hijos de la impremeditacion: en la segunda son algo mas frecuentes, de mayor gravedad que en otra alguna, y su comision deliberada.

Mejor que ninguno de los otros dos, demuestra el estado número 8.º la progresion ascendente y descente que con la edad tienen los delitos: de 5,283 acusados que presenta como total, resultan 125 menores de 16 años, 780 de 16 á 21, 2,159 de 21 á 30 años, edad en que las pasiones se hallan en el mayor estado de desarrollo; 1,581 de 30 á 50, primer periodo del descenso, y 485 de 50 años en adelante. No es el sexo solo de por si el que produce la marcada diferencia que se ve entre el número de hombres y mujeres acusados, 8'89 á 1; en estas ejercen mas predominio las pasiones que en aquellos, son tambien mas vehementes, y es menos fuerte su razon para contener los arrebatos de cólera, amor, ódio y venganza que las dominan; pero su corazon es mas piadoso; educadas en el retiro del hogar doméstico, bajo la constante custodia de la madre y la vigilancia de sus padres y hermanos, y dedicadas á faenas que no favorecen el desarrollo de las fuerzas físicas, germinan en sus corazones el pudor y la vergüenza, el encogimiento y el disimulo; y todas estas circunstancias contribuyen á obstruirles la senda del crimen: sin el freno de la educacion, los delitos serian quizá mas frecuentes que en los hombres. Véase la historia de los tribunales, y se conocerá de lo que son susceptibles las mujeres sobrepuestas una vez á las influencias de la educacion.

Corta es la diferencia que existe entre solteros y casados: en 16 unidades es mayor el número de estos; mas sin embargo, preciso es convenir que el estado del matrimonio es un obstáculo á la criminalidad. Hablando de la edad se dijo, que desde los 21 á los 40 años, el ardor de las pasiones se halla en su apogeo, y sabido es tambien que aquella es la edad en que los matrimonios son mas frecuentes, ó mejor que el máximo de los de 20 á 40 años están ligados con este vínculo. Nada de estraño tiene, pues, que aparezca mayor el número de acusados casados que el de sol-

teros, sin que por ello sea menos cierta la proposicion de que el matrimonio sirve de dique al desenfreno de las pasiones. La causa influyente para que el número de procesados viudos sea menor que el de solteros y el de casados, guardando con los primeros la proporcion de 1 á 8'85, y con los segundos la de 1 á 8'95, es bien obvia. Asi como en la edad de los 20 á los 40 años en el estado mas natural al hombre es el matrimonio, de los 40 en adelante es mas frecuente la viudez; y en esta edad, amortiguadas ya las pasiones, piensa mas el hombre en su conservacion y salvacion, que en odios y venganzas. De grande interés es la noticia introducida por el Sr. Fernandez Baeza en su estadística del año de 1845, á saber; la distincion de los acusados casados y viudos con hijos y sin hijos, y causa en verdad sorpresa la grande diferencia que se advierte en la proporcion de los primeros con los segundos, 4'22 á 1 entre los casados y 2'03 á 1 entre los viudos. No puede ponerse en duda que la moralidad en la especie humana está en razon directa de las obligaciones que ligan al hombre con la sociedad, é indudable es tambien que el casado con hijos se halla unido á esta con vínculos mas fuertes que el casado sin hijos: la manutencion de la próle absorve la atencion de un padre de familias, y este deber le impele á una vida activa y laboriosa, asi como la educacion de los hijos le precisa á presentarles por modelo su conducta y á darles ejemplos de virtud: todas estas circunstancias son contrarias á la criminalidad. Solo, pues, de un modo puede esplicarse la diferencia que nos ocupa, á saber: las mayores necesidades que el padre de familia esperimenta, que se acrecen cuanto mayor es el número de hijos, y que no bastando á llenarlas su trabajo, le precipitan en el crimen. Del cúmulo de observaciones á que esta consecuencia da lugar, saldria un cuadro lúgubre y de desesperacion: por tanto no nos atrevemos á continuar en ellas.

Si comparamos el número de acusados que saben leer y escribir, segun el estado número 6.° con los del número 7.°, se advierte un progreso admirable en el fomento de la instruccion pública; pero uno y otro antecedente persuaden del notable descuido en que aun permanece tan importante elemento de moralidad: para dar á esta pues el mayor impulso, no basta que el Gobierno se ocupe en mejorar los planes de la instruccion primaria, y apelar á medios persuasivos á fin de compeler á los padres á que lleven sus hijos á las escuelas; la esperiencia ha podido convencerle de la ineficacia de los medios dulces; debe usar ya de los coercitivos, sin temer la censura de los que en todo ven la tiranía: la sociedad tiene un derecho para exigir que la moralidad de los individuos que la componen se fomente; y para que se apliquen castigos á los que á ello se opongan.

Los estados 6.° y 8.° consideran la ocupacion de los acusados en los mismos términos, como ejerciendo las ciencias y artes liberales, y como dedicados á artes mecánicas; no censuramos estos términos de comparacion, pero los consideramos imperfectos, y hasta oscuros; porque no es fácil conocer qué clase de la sociedad va comprendida en cada uno; ¿el propietario y el empleado figuran en el primer término ó en el segundo? ¿El comerciante, el labrador, el jornalero son considerados como pertenecientes á las artes mecánicas? Se ignora, y sin embargo el género de vida de los unos y los otros, la posicion social, la educacion les dan diferentes hábitos, diversas inclinaciones. Porque conocimos la importancia que para el legislador tiene la distincion de la ocupacion de los procesados, á pesar del improbo trabajo que arrostrábamos, quisimos en la redaccion del estado número 6.°, cuyos antecedentes nos proporcionó el medio de hacerlo, introducir esta mejora. En él se ven separados los dedicados á las ciencias, de los que ejercen artes liberales; y ambas clases, de los propietarios y de los empleados: tambien se separaron los labradores de los que ejercen artes mecánicas: los jornaleros figuran todos en una misma casilla, lo mismo que los que se hallan dedicados á cualesquiera otras industrias, que no corresponden á las anteriores. Recórrase la proporcion que entre sí guardan los acusados en cada una de las clases, y se hallará confirmado lo que tantas veces hemos repetido, que la educacion, la instruccion, la posicion social y los hábitos, las costumbres, el carácter de los individuos y el ejercicio ú ocupacion que tienen, influyen del modo mas poderoso en la moralidad. No compararemos los que ejercen artes liberales y los propietarios con los dedicados á las faenas del campo y las demas artes é industrias, porque el número de aquellos es desgraciadamente corto en España, y especialmente de los primeros; pero sí lo haremos de los profesores de ciencias y demas clases privilegiadas por su educacion y posicion social, con los que no gozan estas ventajas.

La suma de los procesados que resultan dedicados á ciencias y artes liberales, de los propietarios y empleados reunidos sube á 347; á 692 la de los labradores; á 728 la de oficios mecánicos; á 997 la de jornaleros, y á 848 la de otras industrias: la proporcion pues en que estas últimas clases se hallan con aquellas es:

Labradores.	1'99 á 1
Oficios mecánicos. . . .	2'10 á 1
Jornaleros.	2'87 á 1
Otras industrias.	2'44 á 1

Pequeña en verdad es la diferencia que hay en la criminalidad entre las clases mas acomodadas, con cada una de las menos acomodadas. La consecuencia que de aqui podia deducirse es, que la civilizacion influye en la relajacion de las costumbres; y aunque bajo cierto punto sea exacta esta deduccion, nunca será consecuencia verdadera la de que la civilizacion fomente la criminalidad. Compárense las clases mas civilizadas, que por todas las circunstancias que en ellas concurren son las primeras, con las menos civilizadas, y se hallará una proporcion inmensamente ventajosa en favor de las primeras, á saber: 1 á 9'41. No debe confundirse la relajacion de las costumbres con la criminalidad: la civilizacion fomenta las letras, las artes, el comercio, las industrias; acorta las dist. entre las diferentes clases de los ciudadanos, y aproxima mas entre sí los sexos; porque rebaja algun tanto la etiqueta y los respetos; pero es el freno mas fuerte contra el atropello de los derechos y propiedad de los ciudadanos; crea un gérmen de odio contra el asesinato y demas delitos de su especie, contra la vagancia y los vicios que degradan el corazon del hombre. La razon que esplica el mayor número de acusados en la clase de los que profesan las ciencias, que en la de ocupados en artes liberales y empleados, es muy obvia: su mayor número. Mas crecida que aquella es la clase de propietarios; pero en general esta reune á la educacion los medios de satisfacer sus necesidades, y por consiguiente menos peligros de delinquir; en ella caben los vicios pero no los crímenes. La proporcion entre las otras clases ofrece pequeña diferencia: el mayor número de procesados lo da la de jornaleros. Si nos hubiera sido posible presentar con distincion exacta la ocupacion individual de los acusados, y conocer la causa impulsiva del delito en cada caso, estamos persuadidos se veria comprobada esta proposicion, que los delitos de cálculo y premeditacion son mas frecuentes en las clases mejor acomodadas; los que emanan del arrebato momentáneo de las pasiones, prevalecen en las clases agrícola é industrial, tales como los homicidios simples, heridas, riñas etc., y los que reconocen por causa la necesidad, por ejemplo, el robo y el hurto en la clase de jornaleros. En el exámen del estado número 21 añadiremos algunas reflexiones sobre el particular.

Continuando en el exámen de los estados 6.°, 7.° y 8.°, se nos presentan otros tres puntos que considerar no menos importantes que los anteriores, á saber el número de los que del total de procesados lo fueron como contumaces, los que resultan absueltos y los reincidentes. El estado número 7.° no comprende ninguna de estas circunstancias, y por tanto las observaciones habrán de contraerse á los otros dos. En el año de 1843 el número de los absueltos de la instancia fue 438, y 433 el de los absueltos libremente; y por tanto la proporcion de los primeros con los acusados es 0'09 á 1, ó sea 11'76 acusados por un absuelto; y en los segundos 0'08 á 1, ó 11'90 á 1: reunidas las dos especies de absueltos, los acusados estan en relacion con aquellos de 5'91 á 1.

Los reincidentes en el mismo delito fueron 182, y en otro diferente 174; total 356. Comparada, pues, esta suma con los procesados, resulta la proporcion de 0'07 á 1 ó 14'47 á 1. Los contumaces son 216, y los presentes 4,064,

la relacion por tanto con aquellos está de 18'81 á 1.

En el año de 1845 (estado núm. 8.°), el número de los absueltos en ambos casos fue menor que en 1843, en mas de una tercera parte (271); el de los reincidentes en el primer año escedió al de los del segundo en casi una mitad (354), y fue menor el de los contumaces en 74 unidades. En vista de estas diferencias, principalmente de las dos primeras, podrá creerse que lejos de disminuir la criminalidad desde el año de 1843 al 45, fue esta en aumento; pero no es exacta esta deduccion: lejos de haber incremento hay disminucion en el número de delitos, como luego se justificará, por mas que el número de acusados y el de los reincidentes sea mayor, y menor el de los absueltos en el último año. Compárense las circustancias políticas de la nacion en las dos épocas, y se hallará la verdadera causa de que en la primera aparezca menor el número de acusados y el de los reincidentes, y mayor el número de absueltos. La guerra civil habia terminado tres años hacia, y el encuentro de los partidos políticos se hallaba en su apogeo; por tanto la accion fiscal y de los tribunales era menos eficaz. ¡A medida que esta es mas fuerte, aumenta el número de los delincuentes, no porque el de los delitos sea mayor, sino porque los criminales tienen menos medios de evitar la vindicta pública; la verdad de esta proposicion la veremos confirmada en los estados números 19 y 20.

Ya se ha dicho que para completar el exámen de los estados 6.°, 7.° y 8.°, trataríamos despues del número de acusados, y de la proporcion de la pobl. con estos, haríamos las comparaciones á que estos estados se prestan y nos estenderíamos en las reflexiones á que dan lugar. Para estos estremos nos valemos del estado número 6.°, porque sus datos reconocen el mismo orígen que los de las demas aud. de que hasta ahora nos hemos ocupado, *la estadística publicada por el Gobierno*. Segun el referido estado, el número de acusados asciende á 5,151, y siendo la pobl., de que para los cálculos se sirve el mismo Gobierno, la que marca la division terr., hecha por el decreto de 30 de noviembre de 1833, que señala á todo el terr. de la aud. 1.022,674 habitantes, resulta la proporcion de esta con los acusados 198'54 á 1, y por consiguiente es mayor, con notable diferencia, la criminalidad en el terr. de la aud. de Madrid que en aquellos, como lo demuestra la siguiente escala gradual:

Audiencias.	*Poblacion.*	*Acusados.*	*Proporcion.*
Albacete.	986,236	3,332	295'04 á 1
Barcelona.	1.041,216	1,262	825'05 á 1
Búrgos.	966,543	3,549	272'34 á 1
Cáceres.	547,420	2,219	246'70 á 1
Canarias.	199,950	279	716'67 á 1
Coruña.	1.471,982	3,903	377'14 á 1
Granada.	1.211,124	4,484	270'10 á 1
Madrid.	1.022,674	5,151	198'54 á 1

Fácil es esplicar la causa de esta diferencia que se halla en el órden natural de las cosas: *el centro del terr. es la corte*. La residencia en ella del Gobierno supremo, de los grandes de España, de los grandes propietarios y capitalistas, y la menor influencia de la policía, ya por las costumbres, ya por su estension y poblacion, llaman á su centro hab. de todas las provincias, unos en la persuasion de conseguir un destino, que no alcanzan, y en cuyas diligencias consumen los cortos ahorros con que vinieron á pretender; otros con el fin de hallar colocaciones mas pingües que la que les proporciona su pais, y perdidas sus ilusiones, los de un sexo acaban por entregarse á todo género de crímenes, y los del otro á la mas vergonzosa prostitucion; otros arrojados del pueblo de su naturaleza por vagos y de mal vivir, ó huyendo la vindicta pública que los persigue por los delitos de que se hicieron reos, vienen á la córte á continuar la carrera de sus vicios y desórdones, y á buscar un asilo contra las leyes vengadoras, que generalmente les asegura la impunidad, y les alienta á perpetrar nuevos crímines. Agréguense á estas clases esa multitud de mendigos que refluye sobre la cap. como las aguas de los grandes r. en el mar; esa infinidad de hijos abandonados por sus padres, ó que no conocen otro que la Providencia, y á todo la multitud de tabernas, de casas de juego, la ignorancia y la vagancia, que en ningun pueblo es mayor que en la córte, y se verá sencillamente esplicado lo que podria considerarse un fenómeno si no se presentasen estas observaciones.

No es la corte de España la única que goce el funesto privilegio de abrigar en su seno mas crecido número de criminales y gentes de mal vivir; lejos de eso, es sin duda entre las de Europa la que presenta menos delincuentes.

No tenemos datos para hacer ostensible esta demostracion, sino entre el terr. que abrazan la Cour Royale de Paris y el de la aud. de Madrid: entre el departamento del Sena y la prov. de Madrid; entre la c. de Paris y Madrid, y de todas estas comparaciones vendrá á resultar, que entre la culta cap. de Francia y la de España, hay notable diferencia en lo criminal, que no redunda en favor de la primera.

Comparacion entre la jurisd' de la Cour Royale de Paris y la de la aud. de Madrid en 1842.

Tribunales.	*Años.*	*Poblacion.*	*Acusados.*	*Proporcion.*
Audiencia de Madrid..	1842	1.022,674	4,998	1 á 204'64
Cour Royale de Paris. .	1842	3.263,003	25,336	1 á 128'79
			Diferencia.	75'83

Comparacion entre el Departamento del Sena y la prov. de Madrid en 1842.

Provincias.	*Poblacion.*	*Acusados.*	*Proporcion.*
Madrid.	308,676	2,253	1 á 137'01
Sena.	1.194,603	12,575	1 á 95'00
		Diferencia.	42'01

Comparacion entre las ciudades de Paris y Madrid en el año de 1842.

Ciudades.	*Poblacion.*	*Acusados.*	*Proporcion.*
Madrid.	194,312	1,232	1 á 157'72
Paris.	1.194,603	12,575	1 á 95'00
		Diferencia.	62'72

Justificado aparece que comparada la criminalidad por el número de acusados entre la córte de España y la que por todas las naciones se califica como la que marcha al frente de la civilizacion europea, hay un resultado bastante ventajoso en favor de la primera, y menester es decir que este seria aun escesivamente mayor, si asi como en España hasta el dia, y en la época á que los antecedentes se refieren, se amalgamasen todas las contravenciones á la ley en los términos de comparacion sacados de la estadística criminal francesa. En este caso al número de acusados en la Cour Royale de Paris, habria que añadir 47,746, y al departamento y c. 25,020, suma de los procesados por delitos de simple policía, de los cuales fueron condenados á multa 40,554, y á prision 1,482. Todavia se haria mas palpable esta diferencia si al terr. de la aud. de Madrid, á la prov. de este nombre y á la córte de España se la diera su verdadera pobl. que escede en gran manera (segun se demostrará), á la que figura en los estados.

Continuando el exámen de los estados números 6.°, 7.° y 8.°, corresponde determinar cuál de las 5 prov. que componen el terr., contribuyó principalmente, con mayor número de acusados, á la suma de los 5,151 que forma el total de los de la aud. Cuanto poco ha se ha dicho deja resuelta esta cuestion. La prov. de Madrid sobrepuja á to-

das en el número de procesados, y hasta contribuye á que parezca mas desfavorable el de todo el territorio.

Las causas de la mayor criminalidad en Madrid son escepcionales, no producto de su temperatura, de sus alimentos, de sus aguas, de las costumbres de sus habitantes, ni de los demas accidentes que se reconocen como influyentes en la perpetracion de los delitos, y por tanto no debe entrar tampoco á jugar en la comparacion con las otras pobl., con las otras provincias; porque si fuera dable que la municipalidad de Madrid, y la diputacion provincial dieran á cada pobl. el número de delincuentes que acuden á ella, como su refugio, como á un campo mas asegurado para sus fechorias; la villa y corte de Madrid, y la prov. que lleva el mismo nombre, apenas ocuparian á la administracion de justicia. Así pues, nos dedicaremos al exámen comparativo del número de causas y acusados entre las otras cuatro provincias, que por su situacion topográfica se hallan en el caso de disfrutar mas que otras de las ventajas y perjuicios, que la proximidad á la corte generalmente trae.

Segregada la prov. de Madrid del terreno de la comparacion, presenta la de Guadalajara la proporcion mas desfavorable entre la pobl. y los acusados (196'35 á 1). Lejos de hallarse esta prov. en una situacion desventajosa respecto á las otras tres, disfruta de clima mas benigno, de terrreno tan fértil como el que mas, de mayor abundancia de aguas; ni tampoco influye en este resultado la proximidad á la corte. Es cierto que los criminales en ella no tienen que cruzar grandes rios, ni cord. ásperas para abrigarse dentro de los muros de Madrid, pues pocas horas les bastan para penetrar en esta v. por mil puntos diferentes, por senderos y trochas poco frecuentadas; pero tambien es el único incentivo con que los alienta al crimen: las causas del mayor número de delincuentes en la prov. de Guadalajara están dentro de la misma, y puede decirse nacen todas de dos fuentes; la poca inclinacion al trabajo, y el estado decadente en que se halla la instruccion pública: á la primera hicimos ver, al trazar la ligera descripcion geográfica del terr., se debia el que la llanura, que con alguna aplicacion de sus habitantes podia ser lo mas fértil de España, aparezca como un erial semejante en mucho á los desiertos del Africa. Sigue á la anterior en la escala de la criminalidad la de Toledo, fértil en todo género de frutos y de clima apacible, circunstancias favorables á la moralidad. Pero la razon de que en esta prov. se perpetren mayor número de delitos que en las de Avila y Segovia, es agena de su feracidad, de la bondad de su clima, y hasta de las costumbres de los hab., si bien se distinguen estos por su carácter áspero é indócil. Los montes de Toledo, fragosos y difíciles, como en la parte descriptiva del terr. se dijo, ofrecen guaridas seguras y casi impenetrables á los criminales. De aquí provino el que sus espesuras se eligiesen durante la guerra civil como punto seguro de mantener la lucha casi á las mismas puertas de la corte, lucha que se hacia con el encarnizamiento y ferocidad mayor de que haya noticia en los anales de aquella desgraciada época. Así quedaron resentidos los ánimos, exacerbadas las pasiones y vivos los odios y la sed de venganza. Siempre los montes de Toledo ofrecieron impunidad á los delincuentes; por eso los malhechores de todo el territorio y de las provincias inmediatas los elegian por campo de sus atentados. Las sencillas costumbres de los avileses parece debian presentar mas favorable la proporcion entre la pobl. y los acusados, porque al propio tiempo son religiosos, obedientes y trabajadores; pero todas estas circunstancias ceden á la general ignorancia de la clase proletaria muy numerosa en este pais. Entre las cinco prov. que forman el terr., la de Segovia disfruta de la proporcion mas ventajosa á la moralidad. En medio de los montes que por todas partes la cercan, en medio de su proximidad á la corte, hay sencillez y pureza de costumbres, el lujo y la aficion al juego no se han desarrollado tanto como en otras prov.; cayó su industria manufacturera, y sus lanas aunque conservan toda su finura, no tienen la salida, ni los precios ventajosos que antes les ofrecian los mercados estrangeros: mas no por esto ha perdido su aficion al trabajo; si se mejorase la instruccion pública en la prov. de Segovia, lo mismo que en la de Avila, la moralidad ganaria mucho terreno. El estado número 8.º viene corroborando esta opinion; apesar de la mayor influencia, de lo mucho que el transcurso del tiempo ha contribuido para hacer mas eficaz la accion de la vindicta pública; en la prov. de Avila el número de acusados es menor en 1845 en 35 unidades, que en 1843; y en la de Segovia presenta solo el aumento de 19 unidades. Para concluir el exámen de los tres estados que nos ocupan, debemos observar las diferencias que aparecen entre los números 6.º y 7.º á pesas de reconocer ambos un mismo origen, puesto que la estadística publicada por el ministerio se fundó en las noticias que las juntas de gobierno de la aud. le remitieron. El estado número 6 • contiene 512 acusados mas que el 7.º, 211 procesados mas de la edad de 10 á 20 años; 547 en los de 20 á 40, y 76 en los de 40 en adelante, resultando ignorarse en este último la edad de 322 acusados mas que en aquel. De hombres contene el 6.º, 524 acusados mas que el 7.º, y 71 mujeres; é iguales diferencias se advierten en las demas casillas, sin que sea fácil esplicar la causa que las motiva. La comparacion entre el estado número 6.º y 7.º la guardamos para hacerla en mayor escala en los números 12 y 13.

El estado número 9.º se contrae á los delitos de homicidio y heridas perpetrados en el terr. y á las armas empleadas en su ejecucion. De los primeros hemos de tratar cuando lo hagamos de los delitos en general. En la comision de los 1,288 delitos de homicidio y de heridas, se emplearon 1,100 instrumentos; de ellos 66 armas de fuego de uso lícito, y 52 de ilícito, 305 blancas permitidas y 101 prohibidas, 468 instrumentos contundentes, 2 venenos y 106 medios no espresados. Se ve pues, que entre las armas predominan las blancas, y la razon de esta preferencia la hemos esplicado diferentes veces, á saber, la mas fácil ocultacion, la mayor seguridad en el golpe y la mayor garantía que al criminal ofrecen, porque no causan esplosion como las de fuego, y por consiguiente pasa desapercibido el atentado, si ha tenido lugar en un paraje poco frecuentado; á estas causas todavia puede añadirse otra de sí sencilla, el menor, precio por que las armas blancas se adquieren, y la circunstancia de que su uso es mas frecuente en los de la vida, convirtiéndose no pocas veces en instrumentos de muerte, los que las artes y la industria inventaron para facilitar las operaciones fabriles y manufactureras. No es, pues, de estrañar que la comision de los delitos de sangre, resulten empleadas tres veces y media mas armas blancas que de fuego. Corta es la diferencia que resulta entre las armas de fuego de uso lícito y las de ilícito (14): es mayor la que aparece entre las armas blancas permitidas y las prohibidas (204(. Mas palpablemente que en las primeras resultan en las segundas la poca ó nieguna influencia que las leyes prohibitivas de uso de armas tienen en la comision de los delitos: para precaver algun tanto los atentados contra la vida de los ciudadanos, era menester prohibir el uso de todo género de armas; y aun en este caso, en nuestro sentir, se adelantaria poco, porque el ódio, la venganza y la perversidad del corazon hallarian en los palos y las piedras y otros mil objetos, tantos y tan eficaces medios de muerte, como en aquellos. No damos tanta importancia como otros á los datos relativos á los instrumentos con que los delitos se ejecutaron, porque en nuestro sentir, esta circunstancia esplica muy poco la mayor ó menor propension á delinquir. No ha de deducirse de aquí que la miremos como indiferente, por mas que no la consideremos importante, para apreciar por ella la gravedad del delito, en algunos casos, y la perversidad del corazon del perpetrador en otros. El ataque de instrumento contundente nace con frecuencia de pequeños motivos, y las consecuencias de él raras veces son fatales por la intencion; las armas blancas generales en los usos de la vida, bajo distintas formas, juegan tambien en las disputas y quimeras de los hombres, y aunque sus resultados como mas seguros, son mas lamentables, pocas veces son el instrumento de la predileccion del asesino: este es naturalmente cobarde, tiembla á la vista de su víctima, y su mano trémula erraria el golpe, si su cuerpo hubiera de rozarse con el cuerpo de su enemigo indefenso, necesita herir de alguna distancia, y esta ventaja solo la encuentra en el arma de fuego. El veneno es entre los medios de matar el mas infame: es producto de la cobardia, de la premeditacion mas refinada, es el instrumento mas innoble, el que prueba mayor perversidad de corazon. Por fortuna es poco frecuente entre los españoles tan funesto crimen;

en todo el año de 1843 solo 18 acusados lo fueron por envenenamiento.

El estado número 10 referente á la estadística del año 1843, publicada por el Gobierno, presenta divididos en seis clases los delitos perpetrados en el espresado período, el número de acusados por ellos y el de los absueltos, con el número tambien de las diferentes penas qae se imposieron. El haber comprendido reasumidos en cada clase los atentados que á la misma corresponden, sin fijar el número de causas que se sustanciaron, sin distincion del delito, y en total el número de procesados por cada clase, no deja conocer qué crímenes fueron mas frecuentes, ni tampoco la gravedad de algunos de ellos; por lo tanto, para averiguar estas circunstancias por el mencionado estado, se hace indispensable apelar á conjeturas é inducciones que pocas veces dan un resultado verdadero.

Haremos palpable esta demostracion con un ejemplo sacado del mismo estado. En la seccion de delitos contra las personas, se comprenden, sin fijar su número, el homicidio, infanticido, suicidio, heridas, golpes y amenazas, desafio é injurias. A nadie se oculta que en esta especie de crímenes como en los demas, hay su graduacion; no todos los atentados de una misma especie son castigados con igual pena cuando para imponerla hay que pesar las circunstancias agravantes y deliberantes que á la perpetracion concurrieron. No puede conocerse, pues, por el estado, si los delitos de homicidio y demas contra las personas, llegaron á consumarse, ni cual fue el número de estos, ni el de las causas que se incoharon, ni las circunstancias y gravedad de los delitos, ni el número de acusados que por cada especie hubo. Si se quieren averiguar estos estremos por las casillas de las penas, surge la misma confusion Las penas de muerte que se impusieron á los declarados reos de asesinato de homicidio voluntario y de infanticidio, fueron 8. Sabido es de todos, que justificado el delito de infanticidio, crímen atroz, inconcebible, que horroriza á la misma naturaleza, y convicto el procesado, los juzgadores aplican la última pena; del mismo modo tratan de reprimir las leyes el delito de asesinato, producto de la mas refinada malicia y de la cobardía mas vergonzosa. No se presenta revestido de tan negros colores el homicidio voluntario, pero el código penal, y con fundados motivos, al convicto de él, le designa el mismo castigo, porque de otro modo, la sociedad desapareceria al impulso de las pasiones mal reprimidas, y á la sed de sangre que desgraciadamente se fomenta en el corazon del hombre. Ahora bien, entre los 11 acusados de infanticidio y los 258 que por otros estados veremos, lo fueron de asesinato y homicidio voluntario ¿no pasaron de 8 los convictos y confesos de estos crímenes? Este es el modo mas propio de discurrir, puesto que solo 8 penas de muerte se impusieron: las 12 de presidio en Africa con retencion, y las 21 sin ella, debieron recaer parte sobre reos presentes de los espresados delitos, son indicios mas ó menos vehementes, y parte en algunos de los mil acusados por heridas, porque este atentado contra las personas, lo castigan tambien las leyes con la pena capital cuando se subsigue la muerte ó acontece esta por razon de la herida. Este ejemplo convencerá, como se ha dicho, que por el estado número 10, no es posible fijar número de delitos ni de acusados, ni de convictos ó penados, ni conocer los casos que en cada especie resultaron justificados. Alguna mayor luz dan sobre estos particulares los estados que le siguen, si bien ninguno ha podido completarse con todas estas noticias como conviene y fuera nuestro deseo. Reservando, pues, las proporciones y comparaciones entre los delitos, y las reflexiones á que estos dan lugar para mas adelante, nos circunscribiremos ahora á las penas que por los delitos perpetrados se impusieron el año de 1843 en la aud. de Madrid. Las de muerte fueron 24; de presidio en Africa con retencion 17, y sin ella 32; de presidio peninsular 212; de destierro ó confinamiento 5; de inhabilitacion ó privacion de empleo 25; de presidio correccional 392; de cárcel 786; de prision sufrida 739; de multa 602; de redencion pecuniaria 642; de vigilancia 12 y de apercibimiento 798; que reunidas forman un total de 4,286. Comparando, pues, el número de acusados (5,151) con las penas, resulta la proporcion de 1'20 á 1. Mas si del número de acusados se deducen los que fueron absueltos de la instancia y libremente (871), se verá que el número de penados es de 4,380, y que guardan la relacíon de 1'01 á 1 en las penas. Avanzando mas en estas demostraciones, dividimos las penas mayores y menores; comprendiendo en la primera clase las de muerte, presidio en Africa con retencion y sin ella; las de presidio peninsular; de destierro ó confinamiento y las de inhabilitacion ó privacion de empleo, y las restantes en la segunda. Conforme, pues, á esta clasificacion, el número de penas mayores es 315 y 3,971 el de las menores. Comparadas estas entre sí, dan la proporcion las mayores con las menores de 0'08 á 1 ó 12'61 penas menores por 1 mayor; y si la comparacion de cada una de las clases se hace con los acusados y penados, la proporcion será la que sigue:

Acusados con las penas mayores	16'35 á 1
Id. con las penas menores	1'30 á 1
Penados con las penas mayores	13'90 á 1
Id. con las penas menores	1'10 á 1

Como las penas impuestas son, si no un medio seguro probable por lo menos para estimar la gravedad de los delitos perpetrados, presentamos con los números 11 y 12 los cuadros comparativos entre las aud. de que hasta el dia nos hemos ocupado, espresivo aquel de las penas de muerte, de la proporcion que guardan con la poblacion los acusados y penados, y el 2.º de estos mismos términos con las penas mayores y menores.

El 1.º demuestra, que si se esceptúa Granada, buscando por término de comparacion el número de habitantes, la pena de muerte ha sido mas frecuente en Madrid que en los demas territorios; en cambio es mas favorable la proporcion entre los acusados y penados y las penas en esta aud. que en el espresado terr. de Granada, y tambien que en el de Barcelona, á pesar de ser considerado este último como uno de los territorios mas morigerados de la península. Pero no es bastante para apreciar la gravedad de los delitos, considerar aisladas las penas de muerte, y menos al tratarse del terr. de la aud. de Madrid, donde la residencia de la corte y del gobierno supremo en su capital agrava la culpabilidad y es mas fuerte el rigor de los castigos. Para pesar aquella circunstancia con la verdad á que inducciones de esta naturaleza se prestan, conviene amalgamar en el término de comparacion todas las penas mayores y menores, y buscar la proporcion de estas con la poblacion, los acusados y los penados: á estas circunstancias se refiere el estado núm. 11 que acabamos de presentar. Siguiendo lo que este arroja de sí, se ve que en la comparacion del primer término la gravedad de los delitos fue menor en el terr. de la aud. de Madrid que en las de Albacete, Granada y Cáceres, que figura en menor escala en el térm. 2.º, que los territorios de Albacete, Barcelona, Cáceres, Canarias y Granada; y siguiendo el 3.º, menor tambien que en los espresados territorios y en el de Búrgos. Este resultado lo corrobora la relacion en que la poblacion, los acusados y penados se hallan con las penas menores, á saber: 257'34 á 1 en los primeros, á que no baja en ninguno de los territorios; 1'30 á 1 en los segundos, aventajada solo en el de la Coruña; y 1'08 á 1, que tampoco la dan mas favorable sino en las aud. de Búrgos y la Coruña. Carecemos de antecedentes para hacer la comparacion de la pena de muerte con los demas estados de Europa; y aunque los tenemos del vecino reino de Francia, se opone á la manifestacion de este dato la diferente legislacion penal de las dos naciones. En aquel pais este genero de pena se reserva para los casos mas estremos; en el nuestro donde la civilizacion, permitido sea decirlo así, no se halla aun en todo su desarollo, sin embargo de los grandes adelantos que de algunos años á esta parte ha hecho en el nuestro, repetimos, hace pocos terminó una guerra civil: pero conservando en toda su fuerza el encuentro de las diferencias políticas que á cada momento produce nuevas conflagraciones, por lo que no se ha creido prudente desapareciese del código penal la pena de muerte, ni reservarla como en el vecino reino para crímenes atroces y para reos incorregibles.

Da tambien lugar á otra observacion el estado que nos ocupa, á saber; que en el terr. de la aud. de Madrid prevalece la inclinacion á los atentados contra las personas,

En efecto, aunque no se califiquen como de este género los 534 acusados políticos, los 66 de inmoralidad y los 150 de policía, cuyos delitos es innegable afectan mas á las personas que á las cosas; y á los 1,532 procesados por robos, hurtos, estafas, etc. se agreguen los 495 que lo fueron por faltas contra la hacienda pública y la adm.; el número de acusados por delitos contra las personas (2,382) escede al de procesados por delitos contra las cosas (2,027) en 755 unidades, resultado que favorece poco á los hab. del terr., porque los atentados contra las personas prueban mayor relajacion en las costumbres, mayor desenfreno en las pasiones y mayor perversidad de corazon.

Pocas son las ocasiones en que los verdaderos crímenes de sangre pueden revestirse de circunstancias atenuantes, al paso que los delitos contra las cosas, si en ninguna ocasion pueden ser disculpados, reconocen á las veces una causa impulsiva que escita la compasion y obliga á calificar al perpetrador de desgraciado, no de perverso. Nunca hay un motivo para despojar á su semejante de la vida, para vejarle y oprimirle con injusticia, para deshonrarle con palabras y obras: con frecuencia sucede, que un padre de familia cargado de obligaciones, despues de agotar todos sus recursos, despues de buscar con afan el trabajo para ganar con honradez el sustento, despues de implorar en el último recurso la caridad pública, se ve privado de las cosas mas necesarias á la vida, ve á su esposa y á sus hijos consumirse en la indigencia: los atentados en este caso contra la propiedad son delitos: con motivo los castiga la ley: pero ¿se dirá que hay relajacion de costumbres, desemfreno en las pasiones, perversidad en el corazon? De ningun modo: habrá un delito, repetimos, no un crimen.

No permite el estado número 10 apreciar en cuál de las prov. que componen el terr. predominan los delitos contra las personas; pero ya que no podamos suministrar este dato, presentamos el estado comparativo número 13, espresivo del número de acusados por delitos contra las personas y contra las cosas en cada una de las aud., cuyas estadísticas criminales van publicadas, y de la proporcion que entre sí guardan. Si se esceptúa el terr. de la aud. de Canarias, en los restantes aparecen en mayor número los delitos contra las personas. Pero no son por este resultado tan dignos de censura los españoles, como los estranjeros en general los califican. El clima meridional de España influye notablemente en las pasiones, y la irascivilidad es uno de los distintivos del pueblo español. Téngase tambien presente que esta desgraciada nacion lleva ya muchos años de una encarnizada guerra civil y de opiniones políticas, y que estas dan orígen á odios y venganzas cuya satisfaccion se busca con avidez.

El estado número 14 comprende la relacion de las causas incohadas por todos los delitos perpetrados en el año 1843, en cada una de las prov. que componen el terr. de la aud. de Madrid, sacado de los datos que la junta de gobierno remitió al Tribunal supremo de Justicia. En medio de que no puede menos de lamentarse el escesivo número de las causas, y sobre todo las muchas que se forman por inmoralidad y escándalo, por vagancia y mala conducta, por homicidio, heridas, golpes y malos tratamientos, hurtos, robos y estafas, produce al propio tiempo no pequeña satisfacion el ver que no hay que lamentar ningun parricidio, ningun envenenamiento; que en medio de la relajacion de las costumbres, tan general en las poblaciones populosas como Madrid y otras cortes, no se sustanciaron mas que 4 causas por infanticidio, 2 por desafío, 7 por adulterio y 4 por estupro con violencia. Ni se diga que este número de causas presuponen un gran número de acusados: el estado núm. 15 desmiente tal induccion, pues no fueron mas que 6 los acusados de infanticidio, 18 los de desafío y adulterio, y 8 los de estupro con violencia. Si se consideran unidos ambos estados, comprensivo el primero, como se ha dicho, de las causas formadas por todos los delitos, y el segundo de este mismo dato contraido á los crímenes mas frecuentes, y ampliado en el número de acusados por cada especie de atentado, y á ellos se junta el núm. 10 espresivo de las penas impuestas por los delitos, aunque no con exactitud completa, podrá juzgarse de la gravedad de estos con grande probabilidad de acierto. Interesados en que la criminalidad de nuestro pais sea estimada en lo que es, sin odio ni afeccion, vamos á ocuparnos de analizarla, siguiendo los 3 documentos que quedan citados

En el año de 1843 se sustanciaron 132 causas por homicidio con 409 acusados, 4 de infanticidio con 6, y 436 por heridas con 1,015 procesados: justificados los crímines de las 2 primeras especies y convicto el reo de su comision voluntaria, se castiga con la última pena; y en no pocas ocasiones cae un castigo igual sobre los perpetradores del tercer delito, cuando se justifica la intencion de matar y subsiguió la muerte á la herida, ó aunque se prolongue la cura, el herido perece á consecuencia del golpe que sufrió. Ahora bien, ¿qué penas se impusieron á los acusados por aquellos crímenes, comprendiéndose presentes y contumaces? 8 de muerte, 12 de Africa con retencion, 21 sin ella, 44 de presidio peninsular, perteneciendo los restantes á la clase de menores, esto es, 85 penas mayores. Aunque se apliquen todas las penas impuestas por los delitos contra las personas á los acusados de homicidio, la única consecuencia legal que puede aducirse es que solo 8 procesados fueron convictos de homicidio; que en 12 casos concurrieron presunciones *juris et de jure*, en 21 sospechas vehementes ó participacion en el atentado, y en 44 indicios no probados de comision ó auxilio: los restantes pudieron aparecer iniciados en el proceso, pero su culpabilidad hubo de ser bien poca ó muy lijeras las sospechas de comision ó connivencia. Estas observaciones que pueden aplicarse á todas las especies de delitos y que aunque no carecen de inconvenientes, es el único medio que nos proporciona el sistema adoptado para la formacion de la estadística, por el cual puede conocerse la frecuencia de los delitos y su gravedad, hace ver que en el terr. de la aud. de Madrid, en medio de la sit. escepcional en que la coloca la residencia de la corte en su capital, ni los crímenes consumados son tantos, ni de tanta gravedad, como induce á creer el número de acusados.

Los estados 16 y 17 demuestran los delitos que tuvieron lugar en el año 1845 en cada una de las prov. que componen el terr. de la aud. de Madrid, de las causas que por ellos se formaron, del número de acusados en cada prov., y las penas que se impusieron. Si se compara lo que de ellos resulta con lo que arrojan los estados númeras 13, 14 y 15, la primera observacion que se presenta es un aumento de 618 en el número de procesados del último año, sin que esto pueda atribuirse á mayor desarrollo en la criminalidad, sino como ya mas adelante se dijo, á la mayor influencia que diariamente adquiere la adm. de justicia, y á la menor facilidad que á los criminales se les proporciona de eludir la vindicta pública. La segunda y no menos importante es, que disminuye la comision de delitos contra las personas, efecto indudable del progreso de la civilizacion. El número de penas de muerte es menor de 9 unidades en 1845 que en 1843; pero reunidas todas las que consideramos como penas mayores y las calificadas como menores, esceden en mucho las impuestas en el primer año al segundo.

El estado núm. 18 presenta el resúmen general del número de delitos, de los procesos incohados y de los acusados en el referido año de 1845. Este estado, mejor que ninguno de los precedentes, demuestra los actos criminosos de que conoció la aud.: por alguno de aquellos puede verse el número de causas que en cada especie de delito se formaron, y los procesados en ellas; por otros se viene en conocimiento de solo las causas que se sustanciaron, y presenta amalgamados y sin distincion el número total de procesados, y por otros se ve el número de los que lo fueron por cada género de delito, y el número y especie de penas que á los perpetradores se impusieron: por ninguno de los espresados estados puede saberse el número v. gr. de homicidios, de infanticidios, de robos, etc., etc., y hay que apelar como lo hemos hecho, á inducciones por lo comun nada seguras, para averiguar tan importante dato. El estado núm. 18 facilita el complemento de estas noticias, como vamos á demostrarlo, valiéndonos para ejemplo de los delitos de mayor gravedad: el número de homicidios perpetrados en 1845 fue de 121, de los cuales se conoció en 50 procesos y contra 126 acusados, habiéndose impuesto 15 penas de muerte, 18 de presidio en Africa con retencion, 21 sin ella, 202 de presidio peninsular y otras penas menores: los infanticidios fueron 3 y otros tanto los procesos, en los cuales se complicaron 5 acusados, sobre 2 de los que recayó la pena de galera sin reten-

cion: los delitos de heridas y contusiones subieron á 867 y se instruyeron 802 procesos contra 1,474 acusados, á quienes se aplicaron 2 penas de muerte contra reos contumaces, 3 de presidio en Africa con retencion, 5 sin ella y 16 de presidio peninsular: las demas eran penas menores. Los robos en despoblado fueron 189, de los cuales se conoció en 125 procesos terminados con una pena de muerte contra reo contumaz, 5 de presidio en Africa con retencion y 5 sin ella, 47 de presidio peninsular, y los restantes otras penas menores. Ya no cabe aqui estimar el número de delitos perpetrados por las penas impuestas, como hubo necesidad de hacer en os estados relativos al año 1843: el número de delitos de cada especie queda fijado, primera ventaja del estado número 18: con su exámen puede apreciarse mejor la gravedad de los delitos, porque se conoce el número de estos como acaba de decirse, y las penas que se aplicaron, y últimamente reune la ventaja de demostrar que aun antes de la publicacion del nuevo código penal en la imposicion de las penas se habian hecho notables adelantos.

El estado núm. 19 presenta las causas impulsivas de los delitos, dato importantísimo, adoptado por el ilustrado Sr. Fernandez Baeza, de la estadística criminal francesa, y el cual, mejor que otro alguno, debe tenerse presente para precaverlos. El nos demuestra, que de los 784 delitos de robo, hurto y otros de este género, la comision de 118 fue debida á la necesidad, miseria y falta de trabajo, 96 á vicio, holgazaneria y juego, 87 á vagancia y mala conducta, 10 á reintegro de lo que se creia adeudado, 24 á ocasion y confianza, 23 á debilidad y seduccion, y 29 á propension al robo; que de los 991 crímenes de homicidio, heridas, golpes etc., 174 conocieron por origen la enemistad, la venganza y el resentimiento, 150 el acaloramiento, 8 la provocacion, 99 la embriaguez, 19 la propia defensa, 55 la casualidad é impremeditacion, 79 el genio díscolo y mala conducta, 20 el juego, 29 los celos y galanteos, 4 las rondas, 13 la rivalidad y 8 la demencia; y de los 144 delitos de desobediencia, desacato é injurias á la autoridad, 23 fueron efecto de genio díscolo y mala conducta, 3 de codicia, 17 de embriaguez. 14 de resentimiento, 1 de demencia, 22 de ignorancia, acaloramiento é irreflexion, 2 de confianza, 24 de abuso de autoridad y 6 de bandería. De modo, que reuniendo en clases los motivos impulsivos de los delitos, se ve, que en los 784 contra las cosas, en 141 concurrieron circunstancias atenuantes, 63 son de simple calificacion y 183 se presentan con circunstancias agravantes; de los 991 delitos contra las personas, corresponden á la primera calificacion 269, á la segunda 191, y á la tercera 198; y de los delitos contra los funcionarios públicos, resultan 49 con circunstancias atenuantes, 14 de simple calificacion y 49 con circunstancias agravantes. De todo lo que arroja el estado núm. 19 se deduce como consecuencia, que fomentando el gobierno las obras públicas, adoptando un buen sistema de beneficencia, y persiguiendo incesantemente el juego, la vagancia, la holgazaneria y la falsa mendicidad, conseguirá disminuir notablemente los delitos contra las cosas; y que favoreciendo la instruccion pública y protegiendo su mayor desarrollo, aunque sea obligando por medios coercivos á los padres de familias á que sus hijos concurran á las escuelas, haciendo que los curas párrocos inculquen desde el púlpito con frecuencia sanas doctrinas de religion y de moral, y persiguiendo con mano fuerte la embriaguez, el juego y los otros vicios que lleva consigo la holgazaneria, tambien disminuirán mucho los delitos contra las personas y las faltas de respeto á la autoridad.

El estado núm. 20 suministra dos curiosas noticias, muy dignas tambien de tomarse en cuenta por el legislador: la primera da á conocer el resultado de los procesos judiciales, demostrando que de las 3,642 causas incoahadas en 1845, las 1,227 llegaron al estado de definitiva, y las 2,415 se sobreseyeron; y como el auto de sobreseimiento las mas de las veces emana de falta de justificacion, deben adoptarse disposiciones que precavan este inconveniente, muy fatal bajo los dos conceptos de hacer ilusoria la vindicta pública y de fomentar el crímen. La segunda noticia manifiesta el tiempo que se empleó en la sustanciacion de los procedimientos, y demuestra que de los 11,125 meses invertidos en las causas terminadas por sentencia, los 6,166 se ocuparon en procesos instruidos contra un solo reo, asi como los 3,251 empleados en los terminados por sobreseimientos; que 2,125 meses se ocuparon en causas contra dos reos, terminadas por sentencia; y 948 en causas, tambien contra dos reos, que acabaron por sobreseimiento; y 2,888 meses en procesos de la primera especie, y 1,210 en los de la segunda, dirigidos contra tres reos. Ultimamente hace ver que el tiempo invertido en las causas terminadas por sentencia (11,125 meses), escede en 3,478 meses al invertido en los que lo fueron por sobreseimiento (7,647).

El estado número 21 espresa el número total de las causas, de sus fólios y tasaciones: la primera observacion que del estado surge es, que las causas no tasadas estan en proporcion con las tasadas de 1'83 á 1; las de sobreseimiento no tasadas con las de sentencia en la de 2'04 á 1; y las de sobreseimiento tasadas con las de sentencia en la de 1'84 á 1: la segunda, que el número de fólios en las causas no tasadas se halla en relacion, de 67'77 á 1, y con las tasadas 101'79 á 1. Reunidas las causas de sobreseimiento y las de sentencia, tanto tasadas como no tasadas, el número de folios está en la relacion con las primeras de 52'72 á 1, y de 133'07 á 1 en las segundas: la tercera, que las costas comparadas con el total de causas dan á cada una de estas 696'98 rs., y con solo las tasadas 1,972'33 á 1, y últimamente, que de los 2.538,391 rs. á que asciende el total de costas tasadas, mas de la mitad le han percibido los juzgados de primera instancia (1.378,917); lo que prueba que la adm. de justicia es mas productiva en los juzgados de primera instancia que en la aud. Muchas reflexiones enlazariamos con este resultado conociendo su importancia y cuán conveniente es para acreditar lo poco justas que son las quejas de algunos agentes de la adm. de justicia, y cuán mal recompensados se hallan los trabajos de otros, si no reserváramos la satisfaccion de hacerlas á nuestro amigo Sr. Fernandez Baeza, autor de la estadística criminal de la aud. de Madrid, que introdujo esta noticia, de la cual carecian todas las estadísticas criminales publicadas hasta el dia asi en España como en el estrangero.

El exámen comparativo de años lo hemos reservado para lo último: al efecto presentamos los estados números 22 y 23 comprensivos de los resultados de la estadística criminal desde el año de 1837 al 1845, con el sentimiento de omitir los años 38 y 44, porque acerca de ellos no hemos encontrado antecedente alguno. El primero es el cuadro comparativo de los delitos de toda especie perpetrados en cada año, con el número de causas incoahadas, y de procesados en las mismas. El segundo es mas estenso; ofrece los totales por años del personal, de los delitos mas frecuentes, y de mayor gravedad, y de los condenados á las diferentes penas, con la proporcion que guarda la pobl. con todas las circunstancias legales de los acusados, con los delitos y con las penas. Ambos demuestran el aumento sucesivo de procesos desde el año 1839, que dá al mínimo, hasta el 1845 en que se halla el máximo, siendo mayor el número de causas en el año de 1837 que en el 39 y 40, y menos que en los restantes. Pero el número de procesados no corresponde en todo al anterior resultado; es menor en 1837 que en los siguientes, se diferencia solo en 4 unidades del de 1841, pero dista mucho del guarismo que ofrecen los demas. En el año 42 fue mayor el número de acusados que en 1843; y el de 1845 sobrepuja al mas avanzado en 259 unidades. En el centro del art. consta ya el motivo de esta diferencia; y queda justificado cuan lejos se halla de consistir en el mayor desarrollo de la criminalidad, proviniendo, como proviene, del mayor ensanche y perfeccion que ha recibido la administracion de justicia; de haber desaparecido en gran parte las causas que hasta cierto punto tenian coartada su libertad, y los medios seguros con que los criminales contaban para eludir la vindicta pública. Esta importante verdad la corrobora el estado número 22. Recórrase pues el número de crímenes de la misma especie cometidos en cada año, y se verá, que á pesar de ser mayor el número de procesados y el de acusados, porque ha sido mas eficaz la accion de la justicia, son en 1845 menos en número los delitos producto de la perversidad del corazon; aquellos cuya comision repugna á la naturaleza; los que emanan del mal reprimido calor de las pasiones; los que conocen como causa impulsiva la necesidad, y los que traen su origen de la relajacion de las costumbres. Esta demostracion nos

la da tan palpable como puede apetecerse el estado número 22, apesar de que al fijar la pobl. del terr. para el año 1845, el señor Fernandez Baeza ha incurrido en una grave equivocacion, como lo demostraremos en el art. intendencia (V.). El gobierno adoptó para la estadística criminal que publicó en 1843 la pobl. que se dió á cada provincia en la division territorial de 1833, sin fundarse para ello en otra razon que en la homogeneidad, que le ofrecia para la exactitud de los cálculos; pero él mismo viene reconociendo en su trabajo, que dista mucho de ser aquella la verdadera poblacion de España, y no vacila en darla cerca de cuatro millones mas, contando con el natural incremento de los hab. Mas el señor Fernandez Baeza no solo no sigue la senda que respecto al aumento de la pobl. le trazó el señor ministro de Gracia y justicia, sino que aun la presenta menor que el decreto de division terr., en lo que no ha estado acertado. La provincia de Avila en 1833 tenia segun los datos oficiales 137,903 alm.; y nuestro apreciable amigo le señala 131,160, cuando fundados nosotros en proporciones las mas exactas no dudamos en creerla mayor (V. el art. Avila intendencia). Siguiendo los mismos antecedentes, aparece la prov. de Guadalajara con 159,044 hab., y con mejores datos acerca de ella el señor Fernandez Baeza la hace subir á 168,956, guarismo muy distante aun del verdadero (V. art. Guadalajara intendencia). Procediendo por estos cálculos, y atendiendo al grande incremento, que la pobl. de España adquiere cada año, que va alejandoee de la época fatal en que la afligia la guerra civil, y la mucha gente que se acumulaba en la Córte, la pobl. que debe atribuirse al terr. de la aud. de Madrid en el año 1845 es muchísimo mayor. Ahora bien, limitemos las comparaciones á los años 1842, 43 y 45, porque el estado escepcional en que el pais se hallaba en los anteriores, no permitió reunir todas las noticias de la criminalidad, y se verá que el número de causas por homicidios en 1845 fueron 50, esto es, 46 menos que en 1843, y 21 menos que en 1842; que las causas por heridas fueron 145 menos que en 1843, y 221 menos que en 1842; los de robo, 3 menos que en 1843 y 111 mas que en 1842; en 1845 no hubo envenenamientos; no hubo parricidios; los infanticidios no llegaron á una cuarta parte que en los años anteriores. Búsquense las proporciones que resultan en el mismo estado respecto á los tres primeros delitos, y se verá corroborado todo lo dicho aun con la escasa pobl. que el señor Fernandez Baeza da al terr.: hágase subir á lo mas probable y la proporcion resultará infinitamente mas ventajosa al espresado año de 1845. No destruyen lo dicho las proporciones, que ademas de las espuestas, contiene el estado: las penas de muerte fueron en número igual en 1845 y 43, y mayor en ambos que en 1842; mas crecido es tambien en 1845 el número de penas graves, y menor el de las leves; y últimamente mayor el número de contumaces y el de reincidentes. Pero repetimos que este resultado no dimana de particular desarrollo en la criminalidad, sino de la mas esquisita vigilancia que se egerce para la persecucion de los criminales.

En el estado 18 examinamos las causas impulsivas que habian concurrido para la comision de cada género de delito, y mas adelante las que hacian aparecer á la aud. de Madrid en mayor escala de criminalidad. En diferentes territorios judiciales hemos podido esplicar la propension del crimen por los accidentes atmosféricos: en la de Madrid las causas morales son mas influyentes que el clima y la topografía: en aquellos los medios de precaucion son mas obvios; en el de Madrid la indicacion es difícil; y conocidos, su aplicacion resultaria ineficaz: sin embargo debe cabernos la satisfaccion de que la capital de la monarquía española se halla menos relajada que las restantes de Europa, y que no se conocen en ella aquellos atentados que llenan de espanto al mundo, y hacen conservar por generaciones enteras la odiosa memoria de los perpetradores. El español humano y generoso, aunque en medio de la exarcebacion de las pasiones delinque; pero pocas veces sus crímenes van acompañados de la perfidia y la traicion: son hijos del arrebato tan propio de su temperamento bajo un clima meridional, no de la premeditacion y del cálculo. Favorézcase el desarrollo de la instruccion pública; protéjase el comercio y las artes; hágase por medio de recompensas apetecible el trabajo; persígase la vagancia y la mendicidad mentida, y el pueblo español llegará á ser el mas moral del mundo, porque tales son los impulsos de su corazon.

MADRID: prov. central de primera clase, una de las 5 en que se halla dividido el terr. de Castilla la Nueva, y la primera de la nacion en el órden administrativo: en lo judicial depende de la aud. terr que reside en la cap.: en lo militar de la c. g. de Castilla la Nueva, formando tambien una de las comandancias generales del distr., y en lo eclesiástico de la dioc. de Toledo, escepto el pueblo de Valdequemada, que pertenece á la de Avila, y los de Aranjuez y el Pardo á la jurisd. exenta de la patriarcal, como sitios reales: el Escorial de Abajo y San Lorenzo del Escorial, ó sean los dos escoriales, que correspondian antes á la jurisd. abacial del monasterio del mismo nombre, han vuelto á la dióc. de Toledo. Se compone la prov. de 13 part. jud., de los cuales 6 se hallan en la capital con los nombres del Rio, Maravillas, Barquillo, Vistillas, Lavapies y Prado, y los 7 restantes en Alcalá de Henares, Chinchon, Colmenar Viejo, Getafe, Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias y Torrelaguna (*), que forman 197 ayunt. en 225 pobl., de las que son 134 v., 81 l. y una ciudad, cuyos nombres se especifican en los artículos de los respectivos part. jud. Las dist. de las cap. de estos entre sí y las prov. colindantes, se espresan en leg. en la siguiente escala:

MADRID, cap. de de la provincia de su nombre (6 juzgados).													Partidos judiciales.
5 1/2	Alcalá de Henares.												
6	7	Colmenar viejo.											
6	6	12	Chinchon.										
2	7 1/2	9	5	Getafe.									
5	10 1/2	8 1/2	9	5	Navalcarnero.								
11	16 1/2	18	13	9 1/2	6	San Martin de Valdeiglesias.							
9	6	6	12	9	12	18	Torrelaguna, (antes Buitrago.).						
10	4 1/2	11 1/2	10	12	15	21	7	Guadalajara.					Provincias colindantes.
24	21	27	19	24	29	31	27	23	Cuenca.				
12	14	19	10	10	11	13	18	18	31 1/2	Toledo.			
16	21	23	20	16	10 1/0	8	23	26	34	26	Avila.		
14	20	21	20	15	17	15	21	24	39	22	10	Segovia.	

(*) La cap. de este part. ha sido unas veces la v. de Buitrago, otras la de Torrelaguna, pero siempre con el mismo terr. jud. En el curso de la pnblicacion del *Diccionario* se advertirá esta variacion.

Situacion. Está sit la prov. en el centro de España, entre los 41° 7' 46" y 39° 53' 48" lat., 0° 35' 15" y 0° 50' 22" long. del Meridiano de Madrid, teniendo por lim. N. el Alto de Somosierra, y al S. el térm. de Aranjuez; al E. el r. *Tajo*, y al O. las primeras vertientes del r. *Tietar* Considerando para la diferencia de long. el meridiano de Cádiz, sus grados son: en el límite E. 3.° 11' 50", y en el O. 1.° 46' 13".

Clima. Pocas prov. gozan en general de un cielo tan hermoso como la de Madrid, donde aparece siempre puro y sereno. Sin embargo, las cordilleras cuyos puntos culminantes forman su horizonte, casi todo el año cubierto de nieves, y que se desparraman por la superficie, hacen muy variada su temperatura. Los aires son sutiles y penetrantes en todas las estaciones, y principalmente en el invierno; influyen poderosamente en el sistema nervioso, ocasionan á las veces supresiones repentinas de la transpiracion, y esto les hace muy peligrosos para los pechos débiles y para los que tienen el sistema nervioso demasiado sensible. No pierden su sutileza ni aun en el estio, cuyos calores son por lo comun abrasadores, y momentos hay en que, pasando repentinamente del sol á la sombra, se sienten los calofrios precursores del catarro pulmonar ó de la pulmonia aguda. La causa de estos fenómenos es la elevacion del terreno sobre el nivel del mar, y su sit. entre las montañas que describen sus límites. La parte del SE. y S., que forman los partidos de Alcalá y de Chinchon, se halla exenta de aquel inconveniente; pero en cambio no es tan saludable su clima. Los vientos que reinan con mayor frecuencia son el N. en el invierno, los del O. y S. en la primavera: los primeros son muy frios, los segundos calientes y húmedos. Las primaveras son en lo general templadas, algunas cálidas y con frecuencia lluviosas; los estios abrasadores; los calores de julio y parte del mes de agosto son por lo regular sofocantes. El otoño es la estacion mas agradable, y el invierno rigoroso, haciéndose tanto mas sensible cuanto mas recios son los vientos N. El clima es sano, y apenas se conocen otras enfermedades endémicas que las que se esperimentan en la corte, efecto de las pasiones de ánimo propias de las grandes poblaciones.

Término y confines. Ignoramos cuándo empezó á existir la prov. de Madrid, como una division de terr. En los nomenclatores oficiales del siglo pasado la vemos figurar ya entre las que formaban la monarquia, componiéndose de los part. de Madrid, Casa-Rubios del Monte, Maqueda y Villaviciosa, con otra porcion considerable de pueblos en que no se espresa el part. á que estaban sujetos, cuyo total de poblaciones era 92 en los términos siguientes:

Partido de Madrid.

Alcorcon.	Getafe.
Ambroz.	Madrid.
Carabanchel-alto.	Majadahonda.
Carabanchel-bajo.	Rozas.
Casarrubuelos.	San Sebastian de los Reyes.
Coslada.	Torrejon de la Calzada.
Fuencarral.	Vallecas.
Fuenlabrada.	Vicálvaro.
Fuente el Fresno.	Villaverde.

Partido de Casa-Rubios del Monte.

Alamo.	Ventas de Retamosa.
Casa-Rubios.	Villamanta.
Valmojada.	

Partido de Maqueda.

Carmena.	Santa Cruz del Retamar.
Maqueda.	Val de Santo Domingo.
Quismondo.	

Partido de Villaviciosa.

Moraleja de Enmedio.	Serranillos.
Moraleja la Mayor.	Villaviciosa.
Sacedon de Canales.	

Pueblos sin partido.

Alameda.	Hortaleza.
Albalate de Zorita.	Húmera.
Alháres.	Hueva:
Alcobendas.	Illana.
Almoguera.	Yebra.
Almonacid de Zorita.	Leganés.
Alocen.	Mazuecos.
Alondiga ó Alhondiga.	Mejorada.
Aravaca.	Moratilla.
Arroyo-molinos.	Parla.
Auñon.	Pastrana.
Barajas.	Pedrezuela.
Belmonte de Tajo.	Peñalver.
Berninches.	Perales del Rio.
Boadilla del Monte.	Polvoranca.
Borox.	Pozo de Almoguera.
Brea.	Pozuelo de Alarcon.
Brunete.	Quijorna.
Buendia.	Rejas.
Canillas.	Rivas.
Canillejas.	Romanillos.
Cubas.	San Agustin.
Chamartin.	Sayaton.
Drieves.	Torrejon de Velasco.
Escariche.	Vaciamadrid.
Escopete.	Valdeconcha.
Fuente la Encina.	Velilla de San Antonio.
Fuente-Novilla.	Villafranca del Castillo.
Griñon.	Zorita de los Canes.
Hontoba.	Total 92.

Por la division territorial en intendencias mandada hacer por S. M. á propuesta del Consejo de Hacienda, y que empezó á observase en 1.° de enero de 1801, se organizó la prov. de Madrid en dos part. administrativos, que lo fueron Madrid y Alcalá de Henares, y para ello se extinguió por real órden de 8 de diciembre de 1799 el part. de Colmenar Viejo, que era uno de los tres que componian la de Guadalajara, incorporándolo al de Madrid: se unieron al mismo otros pueblos de los ant. part. de Segovia, Toledo, Alcalá y Ocaña, y se pasaron á los de Alcalá, Guadalajara y Huete los que parecieron convenientes. El part. de Alcalá era de la ant. prov. de Toledo, y quedó comprendido en su mayor parte en la de Madrid. De suerte, que componiéndose la primitiva prov. de este último nombre de 92 pueblos, se le separaron 24 y se le añadieron 27 del part. de Colmenar Viejo, 11 del de Guadalajara, 22 del de Segovia, 39 del de Alcalá, 8 del de Toledo, 2 del de Ocaña, que todos eran de otras prov., y los tres sitios reales de San Fernando, San Lorenzo y el Pardo, que no tenian prov. señalada, y componen 112 agregados; quedando organizada con 179 pueblos los 122 del part. de Madrid y 57 del de Alcalá. El Sr. Miñano propone en su diccionario como pertenecientes al part. de Madrid 124 pueblos, y al de Alcalá 63, lo cual consiste en haber considerado como pueblos las ventas y caserios denominados del Portazguillo, Santa Catalina, Campillo, Encinar; Vilches, la Cabeza, Paradilla y Vaezuela.

Asi continuó la prov. en los primeros 8 años de este siglo, hasta que en abril de 1809 el Gobierno Bonapartista, mandó formar el proyecto de division en departamentos, que hemos citado en las anteriores provincias, denominándose del *Manzanares* el que tuvo á Madrid por su capital, y los lim. siguientes. Confinaba al NE. con el departamento del Tajo-alto, su cap. Guadalajara, del que le separaba una línea que cortaba el r. Tajo, un poco mas arriba del l. de Estremera, dejando á Mondejar al E.; atravesaba el r. Tajuña por un puente sit. al S. de Loranca, seguia dejando al O. á Pozuelo; al E. Pioz y el Pozo; cortaba el rio Henares próximo al puente que se halla en el camino del Pozo á Azuqueca; de alli pasaba al N. de Meco entre este l. y Buges, cruzaba el rio *Torote*, el *Jarama* en Pesadilla, y subia por el arroyo que pasa por San Agustin, hasta su origen en la sierra de Guadarrama y límite del departamento del Duero y Pisuerga (Valladolid). Desde este punto le rodeaba por NE. y S. el departamento del Tajo y Alberche (Toledo), determinando los límites una línea cuyo origen estaba algo mas

al N. de San Agustin, en las orillas del arroyo que pasa por este l.; seguia casi en línea recta á encontrar el r. Guadarrama un poco mas arriba del puente que se halla en el camino de las Rozas á Galapagar; bajaba luego en la direccion del Guadarrama hasta cerca de Casa-Rubios; desde alli atravesaba el puente largo de *Jarama*, pasando antes al N. del Viso, Illercas, Yeles y Esquivias, subia por el *Jarama*, y seguia la direccion del *Tajuña* hasta los confines que antes hemos establecido del departamento de Tajo-alto sobre el mismo rio.

A este proyecto siguió la division decretada por José Napoleon en Sevilla á 17 de abril de 1810, llamándose esta prov. *Prefectura de Madrid*, y sus límites fueron los mismos que acabamos de señalar; pero tales variaciones subsistieron solamente durante el Gobierno intruso, y las cosas volvieron á su anterior estado en 1814.

Las Cortes estraordinarias, segun lo prevenido en la Constitucion, hicieron la nueva division del terr., que se publicó en la ley de 30 de enero de 1822, y en ella empezó á existir la prov. de Madrid, tal cual hoy la conocemos, con insignificantes variaciones. La reaccion de 1823 deshizo aquella obra, hasta que por el real decreto de 30 de noviembre de 1833 se constituyó en los términos siguientes. Confina al N. y NO. con la de Segovia; E. Guadalajara; S. Cuenca y Toledo, y O. Avila. Sus límites N. y O. son la gran cord. de los montes Carpetanos, empezando un poco al S. del puerto de Arcones, sigue por los de Lozoya, Peñalara, la Morcuera, Monfria y Guadarrama; por entre Cereceda y Zarzalejo, quedando este para Madrid y aquel para Avila; por el O. de Valdequemada y San Martin de Valdeiglesias, por entre Cadalso y Majadillas, Rozas de Puerto Real y la Adrada, perteneciendo esta y Majadillas á Avila, y Rozas de Puerto Real y Cadalso á Madrid. Su lím. S. empieza aqui y sigue por el S. de Cenicientos y el Prado, á cortar el r. *Alberche* por el N. de Méntrida, que queda para la prov. de Toledo; continúa despues por entre Navalcarnero y Casa-Rubios, y atravesando el Guadarrama al S. de Batres y N. de Carranque y Ugena, va por entre Espartinas y por el N. de Seseña á buscar el Jarama por mas abajo de su confluencia con el Tajuña, dirigiéndose luego (despues de dejar dentro de la prov. todas las posesiones de Aranjuez) por el N. de Oreja, prov. de Toledo, S. de Colmenar de Oreja al Tajo, cuya orilla der. sigue hasta mas arriba de Estremera. El lím. E. empieza en este sitio, y se encamina á atravesar el Tajuña por el SO. de Mondejar; pasa entre Loranca y Pezuela, por el O. de Pioz, entre el Pozo y Santorcaz, y atravesando el Henares, va por el O. de Azuqueca y Buges, aquel de Guadalajara y este de Madrid; E. de Camarma y Rivatejada, O. del Casar; E. de Palazuelos, Valdepiélagos y Vallunquera, y cortando el *Jarama* entre Uceda y Torremocha, este de Madrid y aquel de Guadalajara, se dirige por su orilla derecha hasta el punto llamado Ponton de la Oliva, ó sea algo mas arriba de la confluencia de aquel r. con el Lozoya, donde principia el canal de Cabarrus ó de Torrelaguna: sigue luego por el E. de Atazar, Puebla de la Muger-muerta, hasta Somosierra, quedando estos pueblos dentro de la prov. Segun esta division, comparada con la de 1801, han entrado en la prov. y han dejado de pertenecer á ella los pueblos que se anotan en los dos siguientes estados.

Estado de los pueblos que de otras provincias antiguas han venido á formar la actual de Madrid, segun el real decreto de 1833.

De la provincia y partido de Guadalajara.

Bustarviejo.	Serracines.
Campo-albillo.	Valdepiélagos.
Navalafuente.	Valdetorres.
Ribatejada.	

De la tierra de Buitrago en la misma provincia de Guadalajara.

Acebeda (La).	Nava-redonda.
Atazar.	Navas de Buitrago.
Berzosa.	Paredes de Buitrago.
Braojos.	Patones.
Buitrago.	Pinilla de Buitrago.
Cabrera (La).	Piñuecar y Bellidas.
Cervera.	Pradena del Rincon.
Cinco-villas.	Puebla de la Muger muerta.
Gandullas.	Robledillo de la Jara.
Garganta y Cuadron.	Robregordo.
Gargantilla.	San Mamés.
Gascones.	Serna (La).
Horcajo y Aoslos.	Serrada.
Horcajuelo.	Siete-Iglesias.
Hiruela (La).	Somosierra.
Lozoyuela y Relaños.	Torrelaguna.
Madarcos.	Torremocha.
Mangiron.	Villavieja.
Montejo de la Sierra.	

Del valle de Lozoya en la provincia de Segovia (*).

Alameda del Valle.	Oteruelo del Valle.
Canencia.	Pinilla del Valle.
Lozoya.	Rascafria.

De la de Avila.

Pelayos.	Valdequemada (**).

De la de Toledo.

Aranjuez.	Rozas de Puerto Real.
Cadalso.	Valdaracete.
Colmenar de Oreja.	Villaconejos.
Cenicientos.	Villamanrique de Tajo.
Estremera.	Villarejo de Salvanes.
Fuentidueña de Tajo.	

Pueblos separados de sus matrices en la misma provincia de Madrid.

Escorial de Abajo, (de San Lorenzo).
Villanueva de Perales, (de Villantilla).
Navas del Rey, (de San Martin de Valdeiglesias).
Valdemanco, (de Bustarviejo).
Total. . . . . 71 (***).

Estado de los pueblos de la antigua provincia de Madrid que han pasado á otras.

A la de Toledo.

Borox.	Seseña.
Casa Rubios.	Torre de Esteban Ambran.
Esquivias.	Valmojado.
Méntrida.	Ugena.

A la de Guadalajara.

Alcolea de Torote.	Mazuecos.
Almoguera.	Mesones.
Almonacid de Zorita.	Valdemuño.
Albalate de Zorita.	Valdepeñas.
Albares.	Viñuelas.
Drieves.	Yebra.
Fuente de la Higuera.	Zorita de los Canes.

Pueblos que han dejado de existir uniéndose á otros.

Buges (á Meco).
Camarima de encima (á Camarina del Caño).
Sacedon de Canales (á Villaviciosa).
Total. 25

Resúmen.

Pueblos de la prov. de Madrid en 1801.	179
Segregados ó que han dejado de existir en 1833.	25

(*) Estos pueblos se incluyeron como pertenecientes á Guadalajara en el art. de esta provincias.
(**) En muchos índices se llama este pueblo Valdemaqueda.
(***) Para la computacion de pueblos se han computado los 4 anejos de la tierra de Buitrago, como lugares.

Permanecen en la prov.	154
Agregados y segregados de sus ant. matrices.	71
Total de pueblos de la actual provincia. . .	225

Dada una idea de lo que fue la ant. prov. de Madrid, y fijados los límites de la actual, el siguiente estado demuestra el número de leguas cuadradas que abraza su superficie.

ESTADO demostrativo de la superficie en leguas cuadradas de la actual prov. de Madrid segun el último plano geográfico publicado por Don Pascual Madoz y formado por el Teniente Coronel, Capitan de Ingenieros D. Francisco Coello; del número de fanegas de tierra que resultan por las declaraciones de los pueblos, segun el catastro y la diferencia que aparece entre uno y otro dato: los tipos de la legua son los de la legal de 6,666 varas y 2 tercios, ó sea de una milla por minuto y tres por legua de 20 al grado; la fanega de 400 estadales y el estadal de 12 pies lineales; por cuyos datos la legua legal comprende 6,944 fanegas de tierra.

PARTIDOS.	Número de leguas que comprende.	Número de fan. que resultan segun el plano geográfico citado.	Idem segun el catastro.	Diferencia entre uno y otro dato.	OBSERVACIONES.
Alcalá de Henares.	41 6/16	287,308	330,293	42,985	
Colmenar Viejo	55 7/16	384,958	198,311	186,647	
Cinchon.	37 11/16	261,702	185,729	75,973	
Getafe	25 14/16	179,676	146,727	32,949	
Madrid.	2 1/16	14,323	9,173	5,150	Véase la nota.
Navalcarnero	29 6/16	203,980	167,264	36,716	
San Martin de Valdeiglesias.	18 2/16	125,860	97,041	28,819	
Torrelaguna.	37 2/16	257,796	169,281	88,515	
Totales.	247 1/16	1.715,603	1.303,819	411,784	

NOTA. La diferencia que se advierte en el número de fanegas de tierra entre uno y otro dato, no puede menos de consistir en los terrenos ocupados por las poblaciones, carreteras reales, provinciales y vecinales; que en el Catastro no se hayan incluido todas las tierras de los pueblos, y tambien muy principalmente en las distintas medidas de las fanegas de tierra, pues en unos partidos son de 400 estadales y el estadal de 10 pies de línea, en otros aunque la fanega tiene los mismos 400 estadales, el estadal solo tiene 10 pies y 1/2 y en otros la fanega tiene 576 y el estadal 12 pies lineales; cuyas circunstancias hacen que el partido de Alcalá por ejemplo, hecha la cuenta por la verdadera cabida de sus fanegas de tierra,

en lugar de las 287,308 que se le fijan por la medicion del plano topográfico, tendria.	413,744
y siendo las declaradas por los pueblos.	330,293
la verdadera diferencia seria de.	82,451

fanegas de tierra y no las 42,985 fanegas que se fijan en el estado.

Por estas razones la verdadera superficie de los partidos no se puede tomar sino por el número de fan. de tierra que aparecen de la medicion hecha del plano geográfico espresado, pero de ningun modo por los resultados del Catastro.

CORDILLERAS. Desde los confines E. de la prov de Guadalajara y por el SE. de la misma vienen las ramificaciones de dos de los grandes brazos en que los geógrafos estimaron conveniente dividir el sistema de montañas interiores, despues que, mediante un largo tiempo de meditacion, de grandes investigaciones y de estudiar la naturaleza geológica de aquellas, abandonaron la antigua y muy vulgar opinion, de que las ramificaciones de las sierras que por todas partes rodean y cercan el suelo español, traian su orígen del Pirineo. El primer grande brazo, conocido en su orígen por sierra de Molina, toma luego el nombre de Solorio, que cambia despues en el de sierra Ministra, con el cual, y tambien con el de Alcolea del Pinar, penetra hácia el centro de la prov. de Guadalajara en direccion SO. No lejos de la espresada v. se reune con este brazo de las montañas Ibéricas, el otro que se desprende del Moncayo, y junto á Chercoles toma el nombre de sierra de Muedo. Juntas ambas sierras forman ya una sola cord. en direccion O., cuyos puntos culminantes se conocen con los nombres de Cuesta del Cuerno, Cuesta de Prade, Torremochuela, Torreplazo, Sierra Pelá y Sierra de Aillon, que cambia en el de Somosierra cuando llega á su mayor elevacion y principia á formar el lim. NO. de la prov. de Madrid, ó sea la línea que la separa de la de Segovia. Desde el nacimiento del r. *Jarama*, que se halla en el espresado punto, describe una gran curba ó especie de honda, en cuyo estremo mas occidental se halla el puerto de su nombre, elevado sobre el nivel del mar 5,250 pies, por el cual pasa la carretera real de Francia. Vuelve á levantarse la cord, cubierta de nieve casi todo el año, y presenta un pico mas elevado en perfecta direccion al N., desde el cual vierten infinita multitud de arroyos y manantiales que dan origen á diferentes r. Principia luego á descender al SO., siempre igualmente áspera y fragosa, pero transitable en muchas épocas del año por los puertos de la Aceveda, el de los Aviones, el de la Linera y de Navafria ó de Lozoya, situados en los térm. de los pueblos de que toman las espresadas denominaciones. La configuracion de la siera entre el pico de Somosierra y el que forma el puerto de Malagosto describe otra curva de mayor estension que la mencionada antes, con algunos salientes, la cual marca con toda exactitud la division de las aguas entre los r. *Duero* y *Tajo*, concurriendo al primero las que vierten al NO., y al segundo las que se precipitan hácia el S. y el E. Apesar de la dificultad que envuelve distinguir en esta inmensa série de montañas hasta el punto que llegan los cabezos de la de Somosierra; donde principian las de los montes Carpetanos y el sitio en que tiene su origen la sierra de Guadarrama, porque hasta los mismos naturales confunden las tres con indistinta denominacion; sin embargo, no vacilamos en asegurar que la sierra propiamente denominada *Somosierra*, termina en el referido puerto de Malagosto, y que desde el lado mas meridional-occidental de esta, principian los montes Carpetanos, divisorios como los otros, de las prov. de Madrid y Segovia, y que conservan aquel nombre entre los geógrafos hasta el pico llamado Monton de Trigo, Pan de Azúcar ó Tirabarra. No dan origen á menos arroyos y ma

nantiales que el Somosierra los montes Carpetanos, siend los parages mas notables de estos el puerto de Reventon, que conduce á la Granja por un camino de herradura, el de Peñalara, tambien camino de herradura, el pico de las Dos-hermanas, el mas saliente de toda la cordillera, el puerto del Paular, camino carretero, pero lleno de pasos peligrosos por lo fragoso del terreno y por el abrigo que en sus espesuras hallan los malhechores; el de Navacerrada, elevado sobre el nivel del mar 6,612 pies, intransitable durante la estacion del invierno, pero facil de acceso, y el mas cómodo y mas seguro de todos, luego que queda transitable con el deshielo de las nieves; y los Siete-picos, de los cuales el mas saliente cuenta 7,982 pies de elevacion. En el cerro Monton de Trigo principia, como hemos dicho, la sierra de Guadarrama, cuya direccion mas meridional es el último lím. por este lado entre la prov. de Madrid y la de Segovia, el cual termina en el cabezo denominado Cabeza-Lijar. Los sitios mas conocidos de este trozo de montaña son la Peñola ó cerro de Tres-picos, el puerto de Guadarrama (colocado á 5,094 pies sobre el mar) por el cual pasa la carretera general de Castilla la Vieja, y donde se halla el leon de las dos Castillas incrustrado de hielo la mayor parte del año; el alto de los Gamoños y el cerro de San Macario. Continúa siempre la cord. de Guadarrama en la misma direccion SO., describiendo como se ha insinuado, desde el cerro Cabeza-Lijar, la linea divisoria entre las prov. de Madrid y Avila hasta poco mas abajo de la Peña de los Cientos, donde está la denominada labranza de la Parra, origen del arroyo del mismo nombre, en el cual y límites NO. de la prov. de Toledo termina la sierra de Guadarrama. Lo mas notable que se encuentra en este último trozo de montañas, ademas del Cerro-Lijar ya mencionado, es el de Cascahuevo, el risco de los Avantos y el peñasco de la Torrecilla, desde cuyo punto se inclina la linea divisoria de la prov. de Avila y con ella la cord. hácia el O., donde se halla la Hoya de la Hija. Vuelve á tomar otra vez la direccion SO. en el térm. del l. de las Herreras, y en su proyeccion siempre meridional-occidental, se descubren como puntos mas elevados el cerro de San Benito, las Peñas del Cortés, el Picorzo, junto á este la Serrezuela, mas adentro del cerro de la Pela, y aun mas al E. los del Cristo y Santa Catalina; siguen despues el risco del Aguila, el cerro de Valdecatones, y en una misma direccion con el primero, el monte de Coño, y con el segundo el de la Zapatera: se llega despues al sitio denominado el Guindal, se pasa luego al Quejigar, el risco del Chaparral y las Cabreras grande y chica; monte de Ituero, cerro de San Esteban, monte y monast. de Guisando y los Toros de este nombre dentro ya de la prov. de Avila; la peña de los Cenicientos y el cerro de Costanita, estremos meridionales ambos de la cord. al lado del O. el 1.º y al E. el 2.º

No es facil, ó mejor, no es posible decir todos los puntos principales ó mas conocidos que abrazan las tres cord. que acabamos de describir, en sus grandes incursiones por las prov. de Guadalajara, Madrid, Segovia y Avila. Dejando, pues abandonada esta tarea como cosa de ningun interes, vamos á considerar la naturaleza geológica y la vegetacion de este derrame de montañas tan particular y de tan admirable estension. que trayendo su orígen de la sierra de Oca, esto es, desde la márgen izquierda del r. *Arlanzon* al NE. de la c. de Búrgos, atraviesa hácia el E. todo el terr. que media entre dicho punto y los montes de Albarracin, vuelve despues hácia el O., fraccionado en diferentes ramales, reconocidos con distintos nombres, atraviesa por su centro toda la España y va á morir en el Océano al SO. de Portugal en el cabo de Cascaes. Ya dijimos arriba que las montañas de Somosierra, las llamadas especialmente Montes Carpetanos, nombre comun á todas tres, y las conocidas con el de Guadarrama forman una misma cord., confundidas hasta por los naturales, siendo casi imposible fijar dónde principia y acaba cada una, puesto que su naturaleza geológica y su vejetacion son absolutamente idénticas. Todas ellas se componen de piedra berroqueña y de granito y de grandes canteras de pedernal dispuestas en capas: al fin de la de Guadarrama se encuentra un esmeril de grano grueso, el cual se utiliza para pulir el cristal. Tanto en Somosierra, como en las otras dos cord. abundan las yerbas de pasto y de las medicinales se encuentra infinita variedad de clase muy fina: los pinos y enebros, las carrascas y los alcornoques ó robles pueblan las cimas y las faldas de las montañas, y entre sus declinaciones se encuentran inmensos bosques de árboles y arbustos. Casi tocando á la capital se hallan los carrascales de la Casa de Campo y los del Pardo; mas al N. los bosques del Escorial y los del Paular. Son innumerables los r. y arroyos que tienen origen en toda la cord. y las fuentes de agua potable; aunque no tan numerosas, no faltan tampoco las minerales. Por mas investigaciones que se han hecho no se han encontrado en estas cordilleras minas de metales, y son tambien muy escasas las canteras de jaspes y de mármoles.

No habiendo hecho mencion hasta ahora sino de la línea que las tres cordilleras describen por sus cimas, dividiendo la prov. de Madrid de las de Guadalajara, Segovia y Avila, vamos á manifestar ligeramente de qué modo se prolongan dentro del terr. que describimos. La de Somosierra desciende hácia el S., formando varias ramificaciones y abraza todo el part. de Buitrago y parte del de Colmenar-Viejo. La de los montes Carpetanos ocupa una gran parte de este mismo dist. jud., y la de Guadarrama llena de asperezas todo el resto SO. de la prov., y llevando sus declives hácia el SE. viene á formar en su terminacion á las márg. del r. *Manzanares*, los cabezos arenosos y áridos en que se halla situada la córte de España. Otra cord. de menos importancia, aunque no de pequeña altura, sirve de lím. en aquella misma direccion á la prov. de Madrid con la de Guadalajara. Nace de la márg. izq. del r. *Henares*, al S. de la c. de Alcalá y sigue la misma direccion que aquel hácia Vaciamadrid, prolongándose por el E. y S.: los puntos mas culminantes de esta cord. son el cabezo de San Juan del Viso ó de Zulema, la Vera-Cruz, el Atienza y el de Almodovar. No produce árboles ni arbustos, ni reciben cultivo sus tierras, á pesar de haberlas de escelente calidad, la vegetacion mas abundante en ella es la maraña y yerbas. No se hallan minas, pero abundan los ricos veneros de aguas potables que descienden á los diferentes llanos, ó por medio de la infiltracion ó por arcaduzados dando origen á muchas fuentes.

Otra cord. de menos importancia y elevacion que las primeras, penetra por el SO. de la prov., y viene á formar el hermoso horizonte del real sitio de Aranjuez, al cual embalsama con el aroma que exalan la multitud de plantas odoríferas que cria, alimenta con sus finas yerbas ganados de toda especie, al mismo tiempo que embellece aquel real sitio con los muchos árboles que le pueblan. Trae su origen esta sierra de la muy famosa de Cuenca y va á terminar en los cerros sobre que se halla sit. la c. de Toledo.

Montes. La prov. de Madrid se halla dividida para el servicio de este importante ramo, en dos demarcaciones ó comisarias, denominada, la una del S. y la otra del N. La 1.ª está á la vez subdividida en 2 distritos con 85 pueblos y la 2.ª en 3 con 140 poblaciones. Los datos que vamos á presentar relativos á esta materia son los que resultan de las visitas giradas en octubre y diciembre de 1847 por los respectivos comisarios, en cumplimiento de la real órden de 24 de marzo del mismo año, advirtiendo que estas visitas tienen solo por objeto los montes y alamedas cuya propiedad corresponde á los mismos pueblos, y en manera ninguna aquellos que son de dominio particular.

El *primer distrito* comprende 32 pueblos, correspondientes á los part. jud. de Chinchon y Getafe, 30 montes ó fincas, 43 prados, sotos y alamedas, 58 de ambas clases pertenecientes á propios, 12 á comunes y 3 al Estado. Existen en ellos 127,724 árboles de las clases que diremos despues: su prod. asciende á 117,228 rs. La estension ó cabida total de los mismos es de 41,659 fan. de tierra, de 576 estadales de 12 pies cuadrados cada una, que reducidas á leg. de 20,000 pies, hacen 8 leg., 2/3 y 8 pies, bajo la base de que la leg. legal sea de 4,822 fan., 305 estadales, 12 varas 4 pies cuadrados, ó sean 4,822 fan. 17/32 de á 576 estadales (*). Sit. este primer distr. en el confin meridional de la

(*) Por el estado que antes hemos presentado, demostrativo de la superficie de la prov. en leg. cuadradas, segun el último plano geográfico publicado por el mismo autor de esta obra, se señalan á cada leg. legal 6.944 fan., siendo cada una de estas de 400 estadales y el estadal de 12 pies lineales. Segun estos datos, las fan. de tierra y leg. legales de cada distr., son:

prov., que bañan los r. Tajuña y Jarama, no solo en sus márg., sino tambien en otros puntos mas ó menos lejanos de los pueblos, se ven frondosas alamedas de álamos blancos y negros, algunas de las cuales necesitan replantos en sus claros, que podrian verificarse á poca costa, y tambien chopos y fresnos. Hay ademas en algunos parajes, pinos, moreras y quejidos, varios carrascales, y especialmente robles; pero el arbolado dominante es la encina, cuyos montes rinden utilidades de consideracion á los pueblos que los poseen. El estado actual de los montes y alamedas de este distr. es muy regular y puede llamarse bueno, si se compara con el de su anterior abandono: tienen, si, algunos daños que motivan las fincas de dominio particular, interpoladas en ellos, con ocasion de introducir los dueños sus caballerias al tiempo de las labores y recoleccion de frutos; pero este mal que se esperimenta asi en las leñas como en los pastos, puede disminuirse en parte con el celo de los ayunt. y la vigilancia de los guardas. Las cortas ejecutadas en fines del año 1846 y principios de 1847, permitidas por la superioridad, prévios los requisitos que previene la ordenanza, consistieron en 988 palos de álamo negro y en algunas leñas bajas de encina, habiendo sido rozados varios sitios, cuyas operaciones, practicadas en tiempo oportuno, no han ocasionado el mas leve detrimento á los montes y alamedas. En el dia pueden algunos otros de estos sufrir corta de leñas, entresaca de palos ó limpia y desbrozamiento, por medio de rozas, dejando al mismo tiempo resalvos de encina y olivar, que formen mas tarde buenos montes huecos. Las maderas de las alamedas son solo aprovechables para instrumentos de labor y obras de carreteria, utilizándose solamente en sus periódicas cortas, con mas los pastos anuales que se disfrutan cuando los montes no se hallan en estado de tallar. Los puntos marcados en los montes para la saca de sus leñas y los de arrastre de maderas en las alamedas, estan hoy por donde menos perjuicios pueden causar, sin necesidad de abrirse otros nuevos. Los aprovechamientos de montes, deh., prados y alamedas se encuentran en disposicion de cubrir una muy buena parte de las necesidades municipales de algunos de los pueblos á que pertenecen, produciendo poco en otros; pero la mayor parte admitirán siembras y plantios en cantidades iguales á los que al presente tienen y deben conservarse, por ser sus maderas y leñas de fácil reproduccion y de buenos efectos para el pais. En cuanto á montes de dominio particular son unos 8 los que hay en este distrito, casi todos en el terr. relativo al part. jud. de Chinch n: su arbolado consiste en encinas y robles principalmente, abundando tambien en ellos el esparto, que dá ocupacion á muchas mujeres y niños para hacer lias.

El 2.º *distrito* comprende 32 pueblos de los part. jud. de San Martin de Valdeiglesias y Navalcarnero, 103 montes ó fincas, 52 prados y alamedas, 125 de ambas clases pertenecientes á propios, 23 á comunes. Existen en ellos 2 734,305 árboles; su prod. asciende á 271,876 rs. La estension ó cabida total de estos montes es de 82,478 fan. de tierra de 576 estadales, de 12 pies cuadrados cada una, que reducidos á leg. de 20,000 pies, hacen proximamente 17 leg. 3/5. Este distrito, contiguo al primero, y sit. como él en la parte meridional de la prov., que bañan los r. Guadarrama y Alberche, es sin embargo mas montuoso, como se acaba de ver por su mayor número de árboles, por participar de las escabrosas sierras que se enlazan de S. á N. con la de Guadarrama, formando el lím. entre la prov. de Madrid y la de Avila. El arbolado es en su mayor parte de encina, monte alto y bajo del cual se sacan al año muchos miles de a. de carbon: se crian tambien robles, pinos maderables y otros negros de mala calidad y poco valor; algunos castaños, buenas alamedas de álamos blancos y negros, fresnos y sauces, y varios arbustos inútiles, como jara, retama y otros. El monte de encina es generalmente nuevo, y se resiente mucho de las talas y cortas que ha sufrido en otras épocas: sin embargo, redoblada su custodia, é impidiendo la entrada del ganado en su suelo, para que pueda germinar la semilla que anualmente producen los pinos grandes, se conseguirá con el tiempo su completa repoblacion. En algunos parages en que se encuentra demasiado espeso este arbolado, convendria su carboneo, verificando en él una poda de las grandes encinas, aclarando las mas pequeñas, y una roza de las matorreras bajas que cubren su suelo, cuya operacion á mas de introducir una mejora en el arbolado, proporcionaria una cantidad bastante considerable de buen carbon y maderas para aperos de la agricultura. En otros, en que las matas de encina son escasas y viejas, debe por el contrario prohibirse que se rocen las pequeñas chaparras, que vayan brotando de las cepas madres viejas, porque en la conservacion y fomento de estas, se halla cifrada la repoblacion de los montes en que ha ido desapareciendo el arbolado. El estado de algunas alamedas exige se las limpie de la maleza que las está perjudicando; y en otras, demasiado abundantes de árboles, se hace necesaria una entresaca de estos, por contener en algunos sitios mas de los que conviene á su prosperidad. Ademas del carbon que se ha sacado de los montes de encina y roble, el estado próspero de algunos pinares ha permitido en los últimos años la corta de millares de pies de esta clase de árboles, pubiendo verificarse sucesivamente en otros que van llegando al apogeo de su madurez, y no pueden tener mayores medros. Los montes particulares de este y de los demas distritos forman una tercera parte, y en algun punto la mitad del total á que ascienden reunidos todos los de la prov. Muy pocos pertenecen al Estado, y por consiguiente resulta que la mayor parte son de propios y comunes.

El *tercer distrito* lo componen 16 pueblos del part. jud. de Alcalá de Henares, sit. en la parte E. y SE. de la prov. y bañado por los r. *Jarama*, *Henares*, y algun tanto por el *Tajuña*. Consta este distrito de 166 montes, á saber: 122 de propios, 24 del comun de vecinos y 30 de baldios, existiendo en todos ellos 32,343 ármoles, la mayor parte álamos blancos, tarais y negros: los demas son fresnos, robles, chopos, alisos y sargas. Algunos montes son rasos y en otros se encuentra matarrubia y retama, matas chaparras, generalmente envejecidas, y romero El rendimiento anual de estas fincas asciende á 183,610 rs. (*); la cabida ó estension que ocupan es de 27,061 fan.. ó sean 5 3/4 leg. las necesidades de este distrito son superiores á sus aprovechamientos; porque compuesto en su mayor parte de campiña, solo tiene un radio de 6 leg. de montes, cuyo centro es el Nuevo-Bastan, pueblo del condado de Saceda, y que por su cualidad de propiedad particular, está fuera del alcance de las investigaciones de la visita. Esto no obstante, se proponen convenientemente algunas siembras de bellota en varios pueblos del distrito, sin olvidar por eso el esquisito cuidado

		FANEGAS DE TIERRA.	LEGUAS LEGALES.	
1.º	Dictrito (part. jud. de Chinchon y Getafe)	41,655	5 3/4=1,927	fanegas.
2.º	Id. (id. de San Martin y Navalcarnero)	82,478	11 3/4= 886	fan.
3.º	Id. (id. de Alcalá de Henares)	27,061	3 3/4=1,021	fan.
4.º	Id. (id. de Torrelaguna)	56,239	8 » = 687	fan. 3 cel. 13 estad.
5.º	Id. (id. de Colmenar Viejo)	19,441	2 3/4= 348	fan.
	Total de fan. de tierra y leg. legales que ocupan los montes de la prov., sujetos á la inspeccion de los comisarios del ramo	226,874	23 » =	

(*) No podemos menos de llamar la atencion hácia esta cantidad, que representa las utilidades de unos montes que solo cuentan 32,343 árboles, cuando al anterior distrito que tiene 2.734,305 pies, únicamente se le señala en las memorias de las visitas como rendimiento de sus montes 371,876 rs.

que debe presidir en ellas, y lo que deben escasearse en esta prov., cuando no las abone una urgente necesidad, porque la riqueza pecuaria, tan abundante en este pais por el gran consumo de la corte sufriria quebrantos de consideracion, si despues de tantos acotamientos, carreteras, sitios reales y servidumbres pecuarias que ahora se oponen á su mayor fomento, todavia se le agregase un nuevo obstáculo por medio de roturaciones frecuentes en los terrenos destinados á pastos. El estado de los montes existentes es bueno en lo general, y sus álamos, robles y fresnos pueden unos sufrir desde luego alguna corta para combustible, y otros dentro de pocos años.

El *cuarto distrito* lo componen 51 pueblos del part. jud. de Torrelaguna (antes Buitrago), sit. en el estremo septentrional de la prov., y bañado principalmente por el r. *Lozoya*, que le cruza en una larga estension, desaguando dentro del mismo part. (donde tiene su nacimiento) en el *Jarama*, que penetra en él por su estremo de SE. Comprende este distrito 227 montes, á saber; 90 del comun de vecinos, 72 de propios, 52 de la mancomunidad de v. y tierra de Buitrago, 4 de la mancomunidad de Uceda y Buitrago, 2 de la de Segovia, 2 de la de Sepúlveda, 2 de propios y particulares, y otros 2 de la de Uceda solamente. En dichos montes existen 95,420 árboles, cuyos productos anuales ascienden á 103,972 rs., siendo la cabida del distrito de 56,239 fan., 3 celemines y 13 estadales, que hacen 11 8/9 leg. La clase de arbolado consiste principalmente en roble bajo y alto en buen estado; los demas árboles son fresnos, chaparros, álamos blancos y negros, alisos, enebros y aceres. Aun cuando los aprovechamientos de este distrito no sean superiores á sus necesidades por la mancomunidad con Uceda, Sepúlveda, Segovia, etc., debe promoverse y costearse la plantacion de algunos miles de pies, especialmente álamos, porque el terreno, aunque pelado y sin tierra vegetal en muchos puntos de Somosierra, que solo son á propósito para pastos, en otros es susceptible de dicha mejora. Anualmente se hacen algunas cortas del arbolado de este distrito, y se preparan otras para los años sucesivos, si bien debe procederse en ellas con mucha parsimonia por las razones espuestas anteriormente.

El *quinto y último distrito*, que bañan principalmente los r. *Manzanares* y *Guadarrama*, se halla sit. al S. del anterior, y participa como él del terreno quebrado y montañoso que ramifican ramales la sierra de *Guadarrama* y *Somosierra*. Se compone de 38 pueblos del part. jud. de Colmenar Viejo y consta de 166 montes, y saber; 115 de propios, 50 de comunes, de los que 1 llamado Cañada, es de mancomunada posesion de los 3 pueblos Collado-Mediano, Guadarrama y Collado-Villalba, y otro monte nombrado Hormigal-Carrascal, que aunque radicado en Collado-Villalba, pertenece á los propios de Moral-Zarzal. Existen en este distr. 162,992 árboles, por lo general fresnos, robles y chaparros, hallándose unos y otros en muy buen estado, si bien se encuentran á la vez algunos quejigos, álamos y pinos y poco enebro; cuyas fincas reditúan anualmente 183,284 rs. La cabida de estos montes es de 19,441 fan. de 576 estadales de 12 pies, que forman 4 leg. 151 fan.; sus aprovechamientos de bastante consideracion; si bien los mejores por su frondosidad y espesura, como por el gran cuidado con que se atiende á su conservacion y fomento, son el Pardo, Viñuelas y Moraleja, que corresponden al real patrimonio, y constituyen otros tantos sitios reales de gran precio, amenidad y recreo. Tambien puede aumentarse la plantacion en este distr., en cuyos árboles se hacen oportunas podas, cortas y entresacas, y se continuarán en los años sucesivos.

Rios y arroyos. Los principales r. que cruzan el terr. de la prov., son: el *Jarama*, el *Lozoya*, el *Guadarrama*, el *Manzanares*, *Tajuña*, *Henares*, el *Tajo*, que forma el límite con la prov. de Cuenca y en alguna parte con la de Toledo, y por último el *Alberche*. El primero, esto es, el *Jarama*, que nace en el térm. de Colmenar de la Sierra, penetra en la prov. por el punto en que se le agrega el r. *Lozoya*, al S. de la casa y ponton de la Oliva y de la presa en que toma el agua del mismo *Lozoya* el canal nombrado de Torrelaguna ó Cabarrus, que riega varias tierras de Uceda, Torremocha y Torrelaguna. Se encamina despues el *Jarama* por entre Uceda y Torremocha, y tomando la direccion del S., encuentra como mas inmediatos por la der., aunque algunos á bastante dist., los pueblos de Torrelaguna, el Vellon, el Molar, San Ag stin, Fuente el Fresno, San Sebastian de los Reyes, Barajas, San Fernando, Vacia-Madrid, San Martin de la Vega y Cienpozuelos; y á la izq. á Talamanca, Valdetorres, Fuente el Saz, Cobeña, Paracuellos, Torrejon de Ardoz, Mejorada del Campo, Velilla, Titulcia ó Bayona de Tajuña, desembocando en el Tajo al S. y dist. de algo mas de 1/2 leg. de Aranjuez. En este tránsito, que es próximamente de unas 22 leg., recibe por la der. entre varios arroyos de mas ó menos consideracion el r. *Guadalix*, que se forma en las sierras de la Morcuera, pasa por el pueblo de su nombre, y no lejos de la Pedrezuela y San Agustin, desaguando en el *Jarama* antes de llegar al soto de Algete, y el r. de *Manzanares*, del cual despues nos ocuparemos. Por la izq. recoge las aguas del *Henares* y el *Tajuña*. Para facilitar su paso de una á otra orilla, se encuentran algunas barcas, el puente de Viveros en la carretera de Aragon, el colgado de Arganda en la de Valencia por las Cabrillas, el Puente-largo en la de Andalucia 5/4 leg. antes de llegar á Aranjuez, y el del ferro-carril á la inmediacion de este real sitio. A poco mas de 1/4 leg. del desagüe del *Manzanares* en el *Jarama*, sale de este una acequia de riego de 4 5/8 leg. de estension, que pasando no lejos y al O. de San Martin de la Vega, y un poco mas dist. al E de Cienpozuelos, sale de la prov. y corre por la de Toledo el espacio de 1/2 leg., principiando aqui la acequia abandonada del mismo r. El *Lozoya* que nace en los montes Carpetanos de una elevada sierra que domina el real sitio de San Ildefonso, y forma limite entre esta prov. y la de Segovia, recorre con curso tortuoso, primero de S. á N., y luego de N. á S. un espacio próximamente de 12 leg. hasta su desagüe en el *Jarama* por el punto en que este r. se introduce en la prov. Deja á su derecha los pueblos de Canencia, Garganta, Lozoyuela, Buitrago, Mangiron, Siete-Iglesias, Las Navas de Buitrago, Berrueco y Patones; y á la izq. los de Rascafria, Oteruelo, Alameda del Valle, Pinilla del Valle, Lozoya, de donde toma el nombre, Gargantilla, Pinilla de Buitrago, Villavieja, Gascones, Gandullas, Paredes, Serrada, Berzosa, Robledillo de la Jara, Cervera y Atazar; recogiendo las aguas de multitud de arroyos que corren á der. é izq. por el terreno sumamente quebrado de sus inmediaciones. Le cruzan varios puentes y pontones, entre ellos el de Buitrago, por el que pasa la carretera de Madrid á Francia por Irun. El tercer r. de los que en el órden numérico hemos mencionado es el *Guadarrama*; se forma en las sierras y gargantas de la cordillera de su nombre, dentro de la provincia, recorriéndolá de N á S. en el espacio de 16 leg. hasta el térm. de Batres, por donde sale á la provincia de Toledo. En su curso que es sumamente tortuoso, hasta llegar á Villafranca del Castillo, encuentra á la derecha los pueblos de Los Molinos, Guadarrama, Galapagar, Villanueva del Pardillo, Villafranca, Brunete, Navalcarnero y el Alamo; y á la izq. los de Navacerrada, Collado-Villalva, Torrelodones, las Rozas, Romanillos, Boadilla del Monte, Villaviciosa, Arroyo-Molinos y Batres; advirtiendo que como sucede en el *Jarama*, algunas de las mencionadas pobl., tales como Navalcarnero y Boadilla del Monte, se hallan á la dist. de una leg. próximamente del r., mientras otras como Villafranca y Romanillos estan á su inmediacion. Son infinitos los arroyos que recoge en el terreno tan quebrado y montañoso que le sirve de lecho; pero entre todos ellos solo merecen alguna consideracion, por la der. el que desagua cerca de Villafranca, y por la izq. el que pasa 1/4 leg. al O. de Villaviciosa y el de Arroyo-Molinos. Entre los varios puentes y pontones que facilitan el paso de Guadarrama, son los mas notables el que hay junto al pueblo de Guadarrama en la carretera transversal del Escorial al portazgo de Navacerrada, otro á poca dist. en la carretera de Castilla, otro en la misma al NE. del cerro llamado Atalaya de Zorreras, el del puerto del Retamar en el propio arrecife, y el que cruza la carretera de Estremadura á cosa de una leg. antes de llegar á Navalcarnero. Del proyectado canal de Guadarrama nos ocuparemos al final de este párrafo. El *Manzanares*, que nace en el puerto de Navacerrada, en el confin de la prov. con la de Segovia, camina primeramente y con algunas inflexiones de E. á O. hasta llegar á cosa de una leg. al O. de Manzanares el Real, desde cuyo pueblo proyecta su direccion al S. hasta su desagüe en el *Jarama* 1/4 leg. al S. de Va-

ciamadrid y de la carretera de Valencia por las Cabrillas. Su curso es tambien bastante tortuoso y de unas 16 leg. próximamente. A su márg. der. estan sit. con mas ó menos proximidad los pueblos de Mata del Pino, Boalo, Aravaca, Humera, los Carabancheles y Perales del Rio; á su izq. Manzanares el Real, Colmenar Viejo, el Pardo, Madrid, Vallecas y Vacia-Madrid. Muchos son los arroyos que desaguan en este r. por una y otra de sus márg. Figuran entre ellos por la der. el que se forma en el term. de Navacerreda, y pasa por los de Becerril, Cerceda, Boalo y Manzanares; el arroyo del Manzano; el de Trofa, el de Butarque y el Culebra: y por la izq. el de Colmenar Viejo, el Abroñigal, notable por ser el punto en que descansan la víspera de la corrida los toros que se lidian en la plaza de Madrid, y el de los Migueles. Tambien cruzan este r. varios puentes de mas ó menos estension é importancia, entre los cuales se hallan el de Manzanares, el del Grajal en el camino de Colmenar Viejo al Hoyo de Manzanares, el de la Marmota entre el desagüe de los arroyos Carrillo y Jaramillo, el del Pardo y el de San Fernando, el del ferro-carril de Aranjuez, y los que se hallan en los afueras de Madrid, como son, el llamado Verde, los de Segovia y Toledo, y los que conducen á la Casa de Campo y San Isidro. El canal de Manzanares que toma las aguas del r. de este nombre á la izq. del mencionado puente de Toledo, saliendo de Madrid, tiene de estension unas 3 1/2 leg. hasta el proyectado embarcadero de Vacia-Madrid. Sus aguas dan movimiento á varios molinos harineros y de pólvora, sirviendo tambien para el trasporte del yeso que se consume en la cap. por medio de barcas. Entre las obras de fáb. que cuenta el ferro-carril de Aranjuez, figura un puente sobre este canal. El r. *Tajuña*, cuyo nacimiento se halla en el térm. de Maranchon, prov. de Cuenca, penetra en la de Madrid, despues de 19 leg. de curso, por el térm. de Pezuela de las Torres, y continuando en direccion de SO. forma desde dicho punto hasta el molino de Querencia ó de Mondejar, el lím. de la prov. que describimos y de la de Guadalajara. A la inmediacion de dicho molino, y separándose de aquel lím., penetra en el terr. de la prov., siguiendo por él hasta el *Jarama*, donde desagua á la dist. de 1/2 leg. al S. de Titulcia ó Bayona de Tajuña, habiendo recorrido en la prov. un espacio de 13 leg. próximamente, atendido su curso tortuosísimo y lleno de revueltas. Tiene á la der. como mas próximos los pueblos de Pezuela de las Torres, Ambite, Orusco, Carabaña, Tielmes, Perales de Tajuña, Morata y Titulcia; y á la izq. primero el terr. de la prov. de Guadalajara hasta el espresado molino de Querencia, y despues á la dist. de mas de una leg. los pueblos de Valdaracete, Villarejo de Salvanés y Valdelaguna, y algo mas cerca los de Chinchon y Villaconejos. Son de muy poca consideracion los arroyos que desaguan en este r., contándose entre ellos á la der. el que corre por el Nuevo Baztan, procedente del térm. de Corpa, y á la izq. el de la Veguilla, que empieza á formarse con las aguas que corren por la jurisd. de Colmenar de Oreja, pasando cerca de Valdelaguna. Tiene muchos puentes, especialmente á la inmediacion de los pueblos de su márg. der., y en los caminos que le cruzan, contándose entre estos el de la carretera de Valencia por las Cabrillas, 1/4 leg. al E. de Perales de Tajuña. El r. *Henares* que nace á la inmediacion de la v. de Orna, prov. de Guadalajara, penetra en la de Madrid por el term. del pueblo denominado Los Santos de la Humosa, próximo á la carretera de Aragon, hasta cuyo punto lleva recorrido un espacio de 18 leg. Se encamina despues por una línea paralela á la espresada carretera, en cuya direccion deja á la der. la c. de Alcalá y la v. de Torrejon de Ardoz, y á la izq. la mencionada de Los Santos, la de Anchuelo, el l. de los Hueros y la v. de Mejorada del Campo, por cuyo térm. desagua en el *Jarama*, 6 leg. al SO. del punto por el que penetra en la prov. Entre los arroyos que recibe durante su curso por ella, se cuentan á la der. el Camarmillas, Torote y Ardoz, y á la izq. son bien insignificantes los que en él desaguan. Sus puentes en dicho espacio son, el del camino de Alcalá á Villalbilla, á la dist. de poco mas de 1/4 leg. de dicha c., el del Señorito en el soto de este nombre y la barca de Mejorada, cerca ya de su desembocadura en el *Jarama*. El *Tajo*, cuyo origen se halla al pie del cerro de San Felipe, prov. de Cuenca, llega despues de un curso de 20 leg. á la de Madrid, formando su lím. con las de Cuenca y Toledo hasta el térm. de la v. de Oreja de esta última prov., desde el cual se dirige al N. de Aranjuez, bañando en la estension de algunas leg. los fértiles terrenos de esta preciosa posesion real. Por consiguiente, desde el lím. oriental del térm. de la v. de Estremera, que es por donde penetra en la prov., hasta el Oreja, solo bañan sus aguas dentro de la prov. de Madrid los terr. de los pueblos sit. en su márg. der., y son, Estremera, Fuentidueña y Villamanrique de Tajo, pues los de la izq. corresponden á las 2 espresadas de Cuenca y Toledo. Desde el térm. de Oreja hasta su salida de la prov. no baña mas jurisd. que la de Aranjuez, ni tiene á su inmediacion mas pueblos que el de este nombre. Su curso es tortuosísimo, en términos de recorrer dentro de la prov. 17 3/4 leg., cuyo espacio prescindiendo de tan repetidas inflexiones y curbaturas, solo representa una estension aproximada de 13 leg. Los arroyos que recibe dentro de este límite, y todos, en virtud de lo espuesto, por su márg. der. son de bien poca consideracion, escepto el caudaloso Jarama que se le une al O. de Aranjuez, como antes hemos manifestado. Tiene el *Tajo* sobre sus aguas varias barcas y puentes, contándose entre estos dos colgados, que son el de Fuentidueña en la carretera de Valencia, y el de Aranjuez en la de Andalucía. El último de los r. que dijimos bañan la prov. es el *Alberche*, que lo hace por su estremo SO. Nace mas arriba de San Martin de la Vega, 12 leg. dist. del punto en que penetra en aquella, que es en su union con el arroyo Tórtolas. Su curso es tambien muy tortuoso y de unas 5 1/2 á 6 leg., en cuyo espacio encuentra á la der., como mas próximos, los pueblos de San Martin de Valdeiglesias, Pelayos y la Villa del Prado, y á la izq. Aldea del Fresno. Por la der. son insignificantes las corrientes que engruesan su caudal dentro de la prov., y por la izq. recibe entre otros el r. Cofio, que lleva embebidas las aguas de algunos arroyos, y el de Perales que reune la misma circunstancia, cruzando á la vez varios puentes poco notables.

En cuanto á los arroyos de mas ó menos consideracion que bañan la prov., ademas de los mencionados, con motivo de su desagüe en los r. de la misma, seria demasiado prolijo enumerarlos todos, cuando ya en los art. de los mismos r. en que desembocan, ya en los de los part. jud. que recorren, ya en fin en los de los pueblos, cuyos térm. fertilizan, hemos tenido ó tendremos ocasion de hablar de ellos con mas detenimiento.

Son infinitos los molinos harineros á que dan movimiento las aguas de los r. y arroyos: tambien se encuentran en sus márg. muchos batanes y varias fáb. de artefactos, mencionados en otros art.; sirviendo igualmente sus aguas para el riego de los terrenos que se hallan á su inmediacion, cuando su altura respectiva lo consiente. La abundante pesca de anguilas, barbos y truchas que crian, ofrece una ocupacion lucrativa á muchos moradores de los pueblos sit. en sus riberas, y á estos mismos utilidades de alguna consideracion, con las cuales atienden á cubrir en parte sus presupuestos y cargas municipales. Como este terr. es generalmente quebrado y montañoso, especialmente en su parte N. y O., abundan mucho las fuentes cristalinas, que descendiendo á los llanos y aun en su origen, son de grande utilidad en las pobl. cuyos terr. bañan: algunas son de agua salada, otras como la del Berro, á la inmediacion de la venta del Espíritu Santo, á 1/2 leg. de Madrid en la carretera de Aragon, dignas de notarse por su escelente calidad potable; y algunas minerales como las del Molar y la Húmera. El primero de estos dos pueblos, sit. á la der. del camino real que va á Búrgos, tiene la fuente llamada del Toro, cuyas aguas frias, cristalinas y fétidas, de la clase de las sulfurosas, producen saludables efectos en determinadas dolencias. A 1 1/2 leg. de Madrid, en el térm. de Humera, hay una heredad llamada Sumas-Aguas, de donde toma el nombre una fuente que allí existe, cuyas aguas son ferruginosas, claras, sin olor, de un sabor áspero, y su temperatura de 15 á 19 grados R.

Canal de Guadarrama. En el reinado de Cárlos III y con autorizacion de este monarca, se dió principio por la junta directiva del Banco nacional de San Cárlos, á la construccion de un canal, cuya primera parte abraza desde el r. *Guadarrama* hasta el canal de Manzanares en su principio cerca del puente de Toledo, en las afueras de Madrid,

con ánimo de continuarlo despues hasta Aranjuez y sucesivamente hasta el Océano. El fin principal de dicha primera parte de canal era incorporar las aguas del r. *Guadarrama* con las del *Manzanares*; y la utilidad, tambien principal, de esta navegacion, ínterin se concluye el canal de Castilla, la de facilitar el trasporte de la piedra para los edificios de Madrid. Comenzados los reconocimientos y nivelaciones por el distinguido ingeniero director el brigadier don Cárlos Lemaur; á su muerte, acaecida á poco tiempo, le sucedieron en concepto de directores de las obras sus dos hijos D. Cárlos y D. Manuel, y sus dos hermanos D. Félix y D. Francisco en calidad de ayudantes, en virtud de real órden de 10 de mayo de 1786. En una de las reglas bajo las cuales el Banco habia de desempeñar la construccion del canal, se dispuso que para costear la obra sin gravámen de la real Hacienda, dicho establecimiento abonaria 1 1/2 por 100 sobre todas las estracciones de plata que hiciese fuera del reino, cuyos derechos se valuaban en 4 millones y medio de reales anuales; y como la ejecucion de la primera parte del canal tendria de coste, segun cálculo, 11.544.739 reales, á razon de real y medio por cada una de las 1.262,182 varas cúbicas de escavacion, en un espacio de 42,953 varas de largo, tres años con corta diferencia bastaban para cubrir por medio del espresado arbitrio el importe del canal. Bajo estas bases principiaron los trabajos, con una actividad y celo propios del grande objeto á que iban encaminados; pero sorprendida la empresa por sucesos políticos que necesariamente habian de llamar con preferencia la atencion del Gobierno, la influencia de los mismos hizo que quedaran desvanecidas las esperanzas del proyectado canal, que entonces se destinaba á la navegacion, cesando las obras á la distancia de 4 leguas y media desde su orígen. Volvióse á pensar en nuestros dias en la realizacion del primitivo pensamiento; porque siendo la agricultura en España el elemento principal de la riqueza pública, nada mas propio que un canal de riego para promover los intereses agrícolas en un pais, donde tanto escasean estos medios artificiales de aumentar la produccion. Al efecto, en el año pasado de 1842 se constituyó una *sociedad anónima del canal de Guadarrama* con el objeto de terminar los trabajos de construccion, y disfrutar despues de los productos de un canal de regadio de 19 leguas de estension de 20,000 pies cada una, siendo de ancho, segun las cualidades del terreno de 16 á 20 pies, con una profundidad de 6 á 8. Las 4 1/2 leguas construidas se hallan en mal estado, pero será fácil reponerlas y habilitarlas. Por su parte el Gobierno, apreciando la importancia de la empresa, se prestó á pedir á las Cortes y obtuvo de ellas la autorizacion para conceder perpétuamente á una sociedad anónima las 4 1/2 leguas construidas y las 14 1/2 que faltan todavia, con facultad de convertir las primeras destinadas al principio para canal de navegacion, en una acequia de riego. Este canal, alimentado con las aguas del r. *Guadarrama*, principiará en el puente llamado de la Cazorla sobre el mismo Guadarrama, y una legua mas acá del pueblo de este nombre, pasará por el Gasco ó estrecho de Peña en el r. de esta denominacion, por las Rozas, vertientes de Majadahonda, alturas de las Cruces, atravesará el camino real de Estremadura para venir á parar á Carabanchel de Arriba, cruzando el arroyo de Butarque, y seguirá á las inmediaciones de Leganés, hácia las vertientes de Fuenlabrada por el declive del cerro de los Santos, dejando á la izquierda á Getafe y Pinto. De paso diremos que este trazado se separa algun tanto del proyecto de 1786, toda vez que este en su primera parte tenia por objeto unir las aguas del *Guadarrama* y *Manzanares* cerca del puente de Toledo en Madrid, y el proyecto de 1842 lleva la línea del trazado á 1 1/2 legua al O. de la capital, al confrontar con ella por el camino de Estremadura, continuando en la misma direccion hasta el espresado cerro de los Santos, que dista de 3 1/2 á 4 leguas al S. de la corte. El capital social de la compañía ascenderia á la cantidad de 15.000,000 de reales, representados por 3,750 acciones al portador de 4,000 reales cada una, que podrán dividirse en cupones de mitad de accion en valor de 2,000 rs. Alimentará el canal las aguas necesarias para el regadio de 10,000 fanegas de tierra de 576 estadales, ó sean 82,944 pies cuadrados de estension, los que dan cuando menos un producto de 1.000,000 de fanegas al año, estimada cada una de estas á 90 libras, segun término medio, cuya décima parte, que es el precio comun del regadio, produce á la compañia 100,000 fanegas. En la provincia de Madrid el precio bajo del trigo es de 30 reales por fanega; mas considerando que los terrenos espuestos al regadio producirán, ademas del trigo, otras clases de granos, como cebada, centeno, avena, etc., se evalúa la fanega en 20 reales, precio ínfimo, tanto mas si se tiene en consideracion, que muchos de los indicados terrenos serán huertas, jardines, olivares, algarrobales y de árboles frutales que producen mas que el trigo. Luego evaluando solo la fanega al precio ínfimo de 20 reales, resulta un producto anual de 2.000,000 de reales, el que arroja, con respecto al capital de 15.000,000, un interés de 13 1/3 por 100 al año, sin contar el mucho mayor producto que se obtendria construyendo molinos en la estension del canal y beneficiando golpes de aguas para fábricas y talleres de todas clases, que por situarse á las inmediaciones de la capital, no podrian menos de llamar la atencion de los especuladores. Contando con esto se ha hecho el cálculo de 15.000,000 de varas cúbicas de agua, siendo asi que el regadio solo no consume mas que 10.000,000 en todas las estaciones. No hay que temer el obstáculo de falta de agua, pues es tal el caudal del *Guadarrama*, que en tiempo de Cárlos III se contó con un chorro de agua de 25.000,000 de varas cúbicas, alimentado por un año perpétuo de vara cúbica por segundo. Apreciando con prudente exactitud los gastos de construccion y beneficio del canal, con los 15.000,000 de capital de la sociedad sobrarian fondos para ambos objetos, sin aumento en ningun caso del presupuesto. Se calculó que todas las obras podrian concluirse en dos años; mas para que no hubiese trabacuentas ni entorpecimientos, se reguló en tres el tiempo necesario para la total construccion del canal, aunque el proyecto de ley aprobado concede cinco años de término. Escribimos el año 1848, despues de haber trascurrido los tres plazos y un año mas; pero desgraciadamente solo podemos decir para teminar esta reseña, que el plan del espresado canal de Guadarrama no ha pasado de la esfera de un bello proyecto, concebido por personas amantes de la prosperidad de su pais.

CAMINOS: las carreteras generales de arrecife, cuyo punto de partida está en la corte, y se hallan comprendidas en la prov. de Madrid, son las siguientes: la carretera general de Madrid á Barcelona por Zaragoza; la de Madrid á Francia por Irun; la de Madrid á Badajoz; la de Cádiz; la de Valencia por las Cabrillas; la de la Coruña; la de Segovia que empalma con la de la Coruña en las Rozas; la de Vigo que tambien empalma con la misma en Galapagar; la de Toledo, y por último, las transversales del Escorial á Navacerrada, y la del puente de San Fernando al Pardo. La primera, es decir, la de Madrid á Barcelona por Zaragoza, empieza en la puerta de Alcalá, y su lim. en la prov. de Madrid está en la venta de Meco. Esta parte de carretera tiene de long. 7 leg., atraviesa la v. de Torrejon de Ardoz y la c. de Alcalá de Henares, y pasa inmediata á Canillejas y la Alameda. En su tránsito se encuentran, ademas de los edificios particulares que hay á la salida de Madrid, 7 paradores, que son el de San José, el de Muñoz, el de Salas y los del Espíritu-Santo, Canillejas, Viveros y del Encin; 6 ventorros, 8 puentes, 5 pontones, 32 alcantarillas, 4 casillas de peones camineros y 2 casas portazgos, que son la de la venta del Espíritu-Santo y la del puente de Viveros, que es intervencion de la primera. Las paradas de postas son en Torrejon de Ardoz y en la venta de Meco; las de diligencias en el mismo Torrejon, y la segunda está pasado el límite de la prov. La segunda carretera ó sea la de Madrid á Francia por Irun, principia en la puerta de Bilbao y hasta el lím de la prov., que es la ermita de la Soledad, en el puerto de Somosierra, comprende una estension de 16 1/4 leguas. Esta línea de carretera atraviesa los pueblos de Fuencarral, Alcobendas, San Sebastian de los Reyes, San Agustin, inmediato á la izq. de la carretera, Cavanillas de la Sierra, La Cabrera, Lozoyuela, Buitrago, Roblegordo y Somosierra, y en su tránsito se encuentran, ademas de las ventas y posadas de estos pueblos, el parador del Norte, las ventas de Pesadilla, San Agustin del Molar, Venturada, y por último, las de Roblegordo y Somosierra. Las paradas de postas y de diligencias estan sit. en Alcobendas, San Se-

bastian, San Agustin, Cabanillas, Lozoyuela, Buitrago, y en la casa de postas frente al pueblo de Somosierra. En toda esta linea se hallan construidos 13 puentes de canteria y 177 alcantarillas de mayores y menores dimensiones, hechas de mamposteria con mezcla de cal y arena, y 2 casas de administracion de portazgos, que son la de Fuencarral con su intervencion en San Agustin y la de Buitrago con la suya en la Cabrera. La tercera carretera, esto es, la de Madrid á Badajoz, principia en la puerta de Segovia, y hasta el lím. de la prov., que es el cerro Cabeza-Escobar, comprende una estension de 6 1/2 leg., en las cuales pasa por las v. de Alcorcon, Móstoles y Navalcarnero: por 2 puentes de silleria, 2 pontones y 53 alcantarillas. Las paradas de postas se hallan sit. á la entrada de Móstoles y en Navalcarnero. La cuarta carretera, de Madrid á Cádiz, parte de la puerta de Toledo, y hasta el lím. de la prov., que es pasado el grande estanque conocido por el nombre de Mar de Ontígola, abraza 9 1/4 leg. de estension, en cuyo espacio solo se encuentran dos pueblos, Valdemoro y Aranjuez: 16 puentes, uno de ellos colgado de hierro sobre el Tajo, para entrar en el mencionado Real Sitio, 89 alcantarillas, 15 paradores, 2 ventas, 5 ventorrillos, 3 casillas de peones camineros, 3 id. de los guardas del camino de hierro, 1 casa del guarda del Real patrimonio, y 4 portazgos; uno llamado de las Delicias, á la dist. de 1/4 leg del puente de Toledo sobre el Manzanares, otro á la salida de Valdemoro, en un largo puente construido para el curso de las aguas que se reunen en invierno; otro pasado el magnífico Puente-largo, de 25 arcos, sobre el *Jarama*, y el cuarto un poco mas adelante, cuando se llega ya al puente colgado. Las paradas de postas se hallan establecidas en el ventorrillo de los Angeles y en el de Espartinas. En esta línea hay que advertir, que desde la casa del guarda en la leg. sétima hasta la salida de la prov., está la carretera al cuidado del Real patrimonio, por ser suyo el terr. que atraviesa. La carretera de Madrid á Valencia por las Cabrillas, que es la quinta, tiene principio en la puerta de Atocha, y hasta el lím. de la prov., que es en el r. *Tajo* en el puente de Fuentidueña, tiene 11 leg. de estension, atravesando las pobl. de Vallecas, Arganda, Perales de Tajuña, Villarejo de Salvanés y Fuentidueña de Tajo. En este tránsito, ademas de las posadas que se encuentran en las calles de travesia en las pobl. mencionadas, hay 2 paradores, 1 casa portazgo, 2 portazgos, 3 casillas de peones camineros y 3 barracones. Ademas 2 puentes colgados que son el de Arganda sobre el r. *Jarama* y el de Fuentidueña sobre el *Tajo*: 2 puentes de silleria, un ponton y 3 alcantarillas. Las paradas de postas son en Vaciamadrid, Perales y Fuentidueña, y las de diligencias en Arganda y Villarejo de Salvanés. La sesta carretera, esto es, la de Madrid á la Coruña, principia en la puerta de San Vicente, y sale de la pobl. por la divisoria del puerto de Guadarrama; comprende una estension de 10 leg., atraviesa tan solo la pobl. de Guadarrama, pero pasa á la inmediacion de Aravaca, Las Rozas y Galapagar. En este tránsito se encuentran 5 paradas de diligencias, 3 casas de postas, 4 ventas, 4 casillas de peones camineros, 2 casas portazgos, una en la Puerta de Hierro á la inmediacion de Madrid, y el otro pasado Guadarrama; 6 puentes, 12 pontones y 109 alcantarillas. La carretera de Madrid á Segovia, que es la sétima, comienza en las Rozas, es decir, en la cuarta leg. de la carretera de la Coruña, y el lím. de la prov. de Madrid, está en el puerto de Navacerrada, á las 8 1/2 leg. del mencionado pueblo de las Rozas: atraviesa únicamente á Torrelodones, y pasa por junto á las Rozas y Navacerrada, hallándose en ella 5 paradas de diligencias, 1 casa de postas, 5 puentes, 1 ponton y 112 alcantarillas. Con el objeto de unir estas dos últimas carreteras de Segovia y la Coruña se está construyendo un ramal, que parte de la fonda de la Trinidad, sit. en la de Segovia, y se une á la de la Coruña en la 9.ª leg., en el sitio llamado de las Cabezuelas: su long. es de poco mas de 1/2 leg., y hay que hacer un ponton y 4 alcantarillas. La 8.ª carretera de Madrid á Vigo, principia en la leg. 6.ª de la de la Coruña, esto es, en Galapagar, y concluye en el Escorial, abrazando una estension de 2 1/2 leg. La 9.ª carretera, que está todavia en curso de construccion desde el año 1846, en que se contrató y dió principio, es la de Madrid á Toledo, que parte desde el puente de este nombre y deja la prov. á la entrada de Illescas: comprende una estension de 6 leg. y atraviesa las poblaciones de Getafe, Parla y Torrejon de la Calzada. En el dia (mayo de 1848) se hallan en este tránsito, ademas de los paradores de der. é izq. sit. á la salida del puente de Toledo, y las posadas de los pueblos mencionados, una venta y una ermita llamada de Humanejos. Esta carretera, que en la parte que nos ocupa se encuentra muy adelantada en su esplanacion y aun en la construccion de su firme, ha de tener 3 pontones, 2 puentes y 38 alcantarillas, de cuyas obras se hallan ya concluidos 2 puentes, 2 pontones y 22 alcantarillas.

Los portazgos que hay en la prov. dependientes del ministerio de Obras Públicas son los que espresa el siguiente estado.

CARRETERAS.	PORTAZGOS.	INTERVENCIONES.	PONTAZGOS.	Cantidad de su arrendamiento en rs. vn.
De Madrid á Barcelona por Zaragoza	Venta del Espíritu Santo.	Puente de Viveros.	»	242,655
	Fuencarral.	San Agustin.	Viñuelas.	315,105
De Francia por Irun.	Buitrago.	La Cabrera.	»	147,475
	Somosierra.	»	»	174,500
De Madrid á Badajoz	Ventas de Alcorcon.	Móstoles.	»	280,000
	Las Delicias.	Valdemoro.	»	454,100
De Madrid á Cádiz	»	»	El del puente de Barcas en Aranjuez con sus anejos, el de la Reina y Largo, cuya recaudacion pertenece al real patrimonio, está arrendado en.	315,000
De Madrid á Valencia por las Cabrillas. . .	Vallecas.	»	»	147,600
	»	»	Arganda y Fuentidueña.	»
	Puerta de Hierro.	Majadahonda.	»	406,400
De Madrid á la Coruña.	Guadarrama.	»	»	303,905
	Navacerrada.	»	»	95,000
				2.848,740

El producto de los pontazgos establecidos en los puentes colgados de Arganda y Fuentidueña que no aparece en el estado se recauda por la empresa que construyó los puentes; pues en el contrato celebrado al efecto, se cedió á la empresa el prod. de aquellos por cierto número de años, fijando el tipo para el de Arganda en 4,000 duros anuales, y el de Fuentidueña en 2,500 duros. El primero, es decir, el de Arganda, se concluyó en 1843, y el de Fuentidueña en 1842. Ademas de los portazgos y pontazgos espresados en el estado, y que situados en las carreteras generales, dependen como hemos dicho del ministerio de Obras Públicas, existe un portazgo municipal en el puente llamado de la pradera, sobre el r. *Alberche*, cuyo puente está en el camino sin arrecife, es decir, abierto en terreno natural que va de Navalcarnero á la Villa del Prado.

En cuanto á carreteras transversales ya hemos dicho que son 2 las que se encuentran en la prov.; una desde el Escorial al portázgo de Navacerrada, y la otra del puente de San Fernando al Pardo. La primera tiene de long. 4 leg., pasa á la inmediacion del pueblo de Guadarrama, y se hallan en su tránsito una casa de postas, 4 posadas de diligencias, 6 puentes, 3 pontones y 63 alcantarillas. La segunda ó sea la del Pardo, empalma en el puente de San Fernando, sit. en la primera leg. de la carretera de la Coruña, y desde el puente al Pardo que hay una leg., se ve en el tránsito una casa de postas, un puente, 2 pontones y 16 alcantarillas. Asi en estas como en las anteriores carreteras de la prov. que hemos mencionado, se halla construido el firme, y por lo general su estado de viabilidad es bastante bueno.

Ademas de los caminos vecinales que existen para la comunicacion inmediata de los pueblos entre sí, se han formado y estan por ejecutarse 2 proyectos que tienen por objeto la apertura del camino municipal llamado de Morata, y el del puente de Viveros al real sitio de San Fernando. El primero parte del puente colgado de Arganda y va al pueblo de Morata, pasando por el barranco de Valdeperdices, por la vereda de Chirrion y dejando el camino viejo á la der.: su long. es de 16,131 varas, ó sean 2 leg. y 2,799 varas, y su presupuesto asciende á 527,623 rs. 17 mrs. Tiene este camino por objeto dar salida á los frutos de los pueblos de Morata, Chinchon y Colmenar de Oreja, y necesita 5 alcantarillas, sin que se encuentre en su tránsito cas. alguno. El otro proyecto de camino es el que se formó por órden del real patrimonio y tiene principio desde antes de llegar al puente de Viveros en la carretera de Aragon hasta el real sitio de San Fernando, en una estension de 2,758, varas cerca de 1/2 leg. Su presupuesto es de 151,535 rs.; hay que hacer un ponton y una alcantarilla, y en el tránsito no se halla pobl. ni cas. alguno. Su objeto es poner en comunicacion por medio de una buena carreterra el mencionado real sitio con la carretera de Aragon.

Con respecto al personal de los empleados del ramo de caminos en el terr. de la prov., solo puede fijaese el número de peones camineros, que son 2 por leg. con 6 rs. diarios cada uno; pues los demas empleados como sobrestantes y celadores abrazan en su respectivo cometido mas leg. que las de la prov., estendiéndose á 7 de estas el cargo del ingeniero en gefe del distr. Para las obras nuevas, reparaciones y gastos de conservaciones de los espresados caminos se han destinado en el último quinquenio de los presupuestos del distr. á razon de unos 6,500 á 7,000 rs. anuales por leg., incluyendo en esta cantidad los haberes de los peones camineros, sobrestantes, celadores é ingenieros. Con respecto á los trabajadores puede calcularse, que entre las obras de nueva construccion y de reparacion, que en diferentes épocas se han ejecutado durante un quinquenio, asi como en las de conservacion permanente, se han ocupado 2 jornaleros diarios por legua.

Ferro-carril de Madrid á Aranjuez. Con el fin de facilitar la comunicacion entre Madrid y Aranjuez, se ideó por el marqués de Pontejos (*) en el año de 1829 la construccion de un camino de hierro entre ambos puntos; y bajo la direccion de D. Antonio Arriete se hicieron reconocimientos y estudios para la formacion de un proyecto que parece llegó á concluirse hácia fines del año de 1830. Las dificultades que sin duda impidieron realizar los fondos necesarios para emprender la obra, no obstante el decidido empeño que en llevarla á cabo tenia el autor del pensamiento, fueron causa de que se frustrasen los patrióticos deseos de que estaba animado, y de que solo pudiese acreditar su ardiente conato de introducir en España un medio de comunicacion apenas conocido entonces en el continente europeo, pero cuyos portentosos resultados se admiraban ya en Inglaterra. En época mas reciente, y á impulso de su laudable intencion, tuvo análogo propósito D. Pedro de Lara, pero en mayor escala, porque su pensamiento fue prolongar el ferro-carril hasta Alicante, para poner en fácil, pronto y cómodo contacto el mar con la corte (**), proporcionando á esta desde luego las ventajas que algun dia habrá sin duda de conseguir por este medio, Hiciéronse entonces estudios y reconocimientos, y se formó un proyecto que se dió á luz, y comprendia la línea desde Madrid á Aranjuez, pero que no se puso en ejecucion. Obtuvo á poco Don José de Salamanca, y de conformidad con Don Pedro de Lara, la concesion que á este habia sido otorgada, y dedicando todo su afan y su bien conocida actividad á vencer las dificultades que se ofrecian para llevar á cabo tal empresa, consiguió en breve plazo constituir una compañia anónima bajo su presidencia, con el capital social de cuarenra y cinco millones de reales. Habiase entretanto estudiado un nuevo proyecto, que, sometido al Gobierno mereció su aprobacion, y sin pérdida de tiempo, sin aguardar siquiera á reunir los elementos necesarios para emprender vigorosamente las obras, se dió principio á ellas el dia 4 de mayo de 1846, y desde entonces han continuado sin interrupcion (***) bajo la direccion de nuestro particular amigo

(*) Con el mayor gusto prestamos aqui el debido homenage de respeto y admiracion á las virtudes del ilustre corregidor de esta cap. marques viudo de Pontejos á quien son deudoresj sus hab. de mejoras importantisimas, debidas á su celo, laboriosidad y afan incansable por procurar el bienestar á la comodidad de sus semejantes. Gratos recuerdos conservará siempre el vecindario de Madrid de una autoridad paternal, solicita por los establecimientos de beneficencia, cuidadosa por promover y mejorar la enseñanza pública, y atenta á todo lo que decia relacion al mas exacto y cumplido desempeño de las funciones de su elevado cargo. Por fin, en nuestros dias va á elevarse un monumento que perpetúe dignamente la memoria de aquel distinguido ciudadano, construyendo una elegante fuente, que llevará el nombre de *Pontejos*, asi como la plaza que antes se titulaba de San Estéban, detras de la casa de Correos. Justo es que se consagre un tributo de gratitud de las autoridades celosas que no han tenido otro norte en su conducta que promover el bien de sus administrados.

(**) Sensible seria que este proyecto tan útil quedase sin realizacion completa. Nosotros siempre le hemos considerado como el principio de una vasta empresa, que acercará el Mediterráneo á Madrid. Entusiastas por todo proyecto que tienda á poner en espedita y pronta comunicacion la cap. de España con los dos mares, como único medio de dar importancia á Madrid, de estrechar las relaciones entre la corte y las prov., de promover la esportacion de frutos sobrantes de unos á otros terr. del pais, y tambien para el estranjero; de desarrollar, en fin, los elementos que cuenta España, la agricultura, ind. y el comercio, tuvimos ocacion de manifestar nuestro dictámen, discutiendo y formando un proyecto de ley para este grandioso objeto, en la época en que fue ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas el entendido Sr. D. Mariano Roca de Togores, nuestro particular amigo. Mucho sentiriamos que ese grande proyecto de la época se abandonara, y por esta razon nos afecta la idea de que no se lleve á cabo la empresa del camino de hierro de Madrid á Aranjuez, porque seria principiar con desgracia una grande línea, que en su dia será punto de reunion para otros ramales, que dirijan á prov. importantisimas y lejanas.

(***) Ignoramos el estado de las obras en los momentos en que escribimos estas lineas (setiembre de 48). Pero nos ha sugerido las reflexiones de la anterior nota la idea de que puede ser poco satisfactoria, en atencion á que despues de haber visto despedidos á muchos operarios de los que se ocupan en ellas, y anunciados para su venta en publica subasta los enseres que se habian acopiado para llevar adelante los trabajos, no tenemos noticia de que se haya adoptado medida alguna que neutralice el efecto de las dos espresadas.

el distinguido ingeniero y director que ha sido de caminos y canales D. Pedro Miranda

Trazado de la linea. Deseando aproximar todo lo posible al casco de Madrid el arranque del camino, se pensó desde el principio en situarlo cerca de la puerta de Atocha, de tal manera que, facilitando el ensanche de la poblacion por aquella parte, vienese con el tiempo á quedar dentro de la misma. Con semejante propósito, y no sin costosos sacrificios, ha adquirido la empresa las huertas que fueron del conde de Bornos y la inmediata, situadas ambas entre la ronda, ó sea la carretera nueva de Valencia, y el cerrillo de enfrente; y en tan espacioso terreno es donde deben levantarse la estacion y sus dependencias. Partiendo de aqui, y describiendo hácia la derecha una curba de gran rádio, dirígese el trazado á cruzar el arroyo de Abroñigal por un viaducto de tres arcos, y haciendo despues una doble inflexion para ganar desarrollo, atraviesa el canal de Manzanares por la inmediacion de la tercera esclusa, y á poca distancia el r. del mismo nombre por un puente de cuatro arcos. Continúa el trazado por el SO., y cruza de nivel la carretera de Andalucia á 1/4 de leg. próximamente de la venta de Villaverde, siguiendo en direccion de Getafe, cuyo pueblo, asi como el de Villaverde, que le precede, quedan á la derecha á corta distancia. Prolóngase despues el trazado en una estension en línea recta de casi 3/4 de long., y pasa á la inmediacion de Pinto; tocando al estremo occidental de este pueblo. Continúa despues por la der. de la carretera, y á 1/2 leg. de distancia atraviesa esta por un crucero de nivel, salvada ya la divisoria de aguas al *Manzanares* y *Jarama*, y siguiendo la depresion natural del terreno hácia la cuenca de este último r., pasa el trazado á la inmediacion de Valdemoro, por muy cerca de Cien-pozuelos, y despues por la vega del mismo pueblo; vuelve de nuevo á cruzar de nivel la carretera de Andalucia, al pie de la cuesta de la Reina, y prolongándose por la derecha del *Jarama*, describe una curva de estenso rádio, y atraviesa este r. á 3/4 leg. de aquel crucero, para seguir luego en direccion de Aranjuez por el soto llamado la Mesa del Cebo y Las Huertas-grandes. Pasa en seguida el Tajo á corta distancia de donde estuvo el llamado Puente-verde, y volviendo luego en curva hácia la izquierda, llega al emplazamiento de la estacion final, situada á 2,650 pies de este último r., frente á la fachada principal del real palacio, que es la de O.

Segun las pendientes y alineaciones del trazado en la direccion de Madrid á Aranjuez, resulta que en el ferro-carril tendrá 8 leg. y 15,133 pies de long.; que su pendiente máxima será de 0,095, y que el menor radio de curvatura que corresponde á la estacion de Aranjuez, donde los carruajes iran por necesidad al paso, será de 1,047 pies: por lo demas, y fuera de esta escepcion, el radio mínimo adoptado para las curbas ha sido en general de 3,000 pies.

Antes de decidirse por el trazado indicado se hicieron muy detenidos reconocimientos, y se adquirió el convencimiento de que, si bien siguiendo la cuenca del *Manzanares* y despues la del *Jarama*; podia conseguirse un trazado de pendientes mas suaves, hubiera tenido el desarrollo de la línea mucha mayor estension, y las orbas de fábrica hubieran sido mas costosas, ya por las dificultades que en la confluencia de aquellos dos r. se presentan, ya por tener que evitar los desastrosos efectos de las aguas pluviales en las tormentas, ya en fin por la necesidad de defender el camino de las inmediaciones, añadiéndose estos inconvenientes el de no pasar el camino por la inmediacion de ningun pueblo de importancia. No pareció por esto conveniente dar al trazado la direccion que se acaba de indicar, y entre todas las demas que podian adoptarse, ninguna llenaba mejor las condiciones generales de buena construccion y las muy especiales de aproximarse á los pueblos inmediatos y de cruzar la divisoria de aguas al *Manzanares* y al *Jarama* del modo mas conveniente y económico que la que definivamente se ha elegido.

Terrenos ocupados por el ferro-carril y sus dependencias. El siguiente estado espresa los que se han adquirido en los diferentes términos que aquel atraviesa; siendo de advertir que los correspondientes al Real Patrimonio de Aranjuez se han cedido por S. M. gratuitamente.

TÉRMINOS.	Longitud del trazado correspondiente á cada término.	CABIDA DE LOS TERRENOS ADQUIRIDOS.				OBSERBACIONES.
		Fanegas.	Celemines.	Cuartillos.	Pies cuadrados.	
Madrid....	7750	71	4	3	200	Este terreno es e destinado á la estacion de Madrid y sus dependencias.
		18	5	2	453 1/2	
Vallecas...	9850	25	8	1	285	
Villaverde.	22800	59	4	1	243 1/4	
Getafe	23650	53	3	1	79 2/3	
Pinto	22600	56	11	1	175 1/6	
Valdemoro.	31800	63	10	1	159 5/12	
Cien-pozuelos......	20400	43	9	1	364	
Seseña....	13400	21	2	2	765 1/3	
Real patrimonio...	22883	60	»	»	»	
Total ...	175133	477	»	»	225 2/3	

Estaciones. Se establecerán estaciones de primer órden en Madrid y Aranjuez con todas las dependencias nesarias, y *apeaderos* en la confrontacion de Villaverde y Getafe, reuniendo en uno solo el servicio de ambos pueblos; en Pinto, á la inmediacion de Valdemoro y en Cien-pozuelos. Cada una de las estaciones principales de Madrid, y Aranjuez constará de un edificio, en que se halle un vestíbulo cubierto con acceso á los despachos de billetes y de equipages y á las salas de espera de los viageros; un gran salon destinado al registro del fisco; un café-fonda; la oficina del gefe de la estacion; aposentos para los guardas y vigilantes, y retretes separados para ambos sexos. A la inmediacion de las salas de espera se construirán los dos porches para los trenes, á los cuales se entrará con toda comodidad desde los andenes que quedarán á uno y otro lado. Cada uno de estos porches tendrá dos vias, á saber: una para el movimiento de los carruages, y otra para el servicio de las locomotoras con las correspondientes plataformas, asi para estas como para aquellos. La carga y descarga de géneros y efectos se hará en poches ó cobertizos separados, á cuya inmediacion habrá los correspondientes almacenes cubiertos y descubiertos. En Ambas estaciones estremas se establecerán almacenes especiales de combustible para los usos del camino, y las bombas y depósitos de agua que se necesiten para sustido de las locomotoras y demas servicios. Habra en la estacion de Madrid un taller para el montage, entretenimiento y reparacion de los carruages de transporte, con su correspondiente cocheron para los que esten en reserva: y en la de Aranjuez otro taller de reparacion y entretenimiento de las locomotoras y trenes con todas las dependencias necesarias.

La estacion de Madrid se situará, segun antes se ha dicho, en las inmediaciones de la puerta de Atocha, en el terreno que antes fue huerta del señor conde de Bornos, y ofrecerá todas las comodidades apetecibles, con acceso á cubierto á lo carruages desde los salones de espera. Hál'anse ya constuidos los cimientos de los dos porches de entrada y salida de los convoyes, y se piensa en levantarlos desde luego á fin de que puedan servir para el montage, pintado y conservacion de los carruages mientras se concluyen las demas obras: su construccion será ligera elegante y al propio tiempo segura y económica. Sucesivamente se construirán las demas dependencias lleuando las mismas condiciones, y se embellecerán cuanto sea dable las inmediaciones de la estacion, ya con plantios, ya ocultando lo posible el desagradable aspecto del escarpe de la derecha, en tanto que el ensanche progresivo de la pobl. lo haga desaparecer del todo. La estacion de Aranjuz se

establecerá casi al frente y á muy corta dist. del Real Palacio de aquella poblacion á la izq. del Tajo y en el espacio comprendido entre el camino de Toledo y la calle de árboles de los cuarteles. Tendrá las mismas dependencias que la de Madrid y ademas un taller de reparaciones del material de locomocion y trasporte, provisto de las máquinas necesarias, movidas por una de vapor, y con las cuales se podrán cortar, taladrar, tornear, planear, limar y filetear todas las piezas que sean necesarias. Colocada en este parage la estacion, salva todos los inconvenientes que se habrian seguido de establecerla (como se pensó al principio) á la der. del *Tajo*, y deja resuelta la cuestion de prolongacion del ferro-carril, para el caso probable de que se intente.

A escepcion de los terrenos tomados para la estacion de Madrid, los demas han sido solo los estrictamente necesarios para el ferro-carril y sus servidumbres, con inclusion de algunos pequeños trozos, que por quedar separados del resto de las propiedades á que correspondian, ha sido preciso adquirir á instancias de los dueños. Resulta por consiguiente, que á cada leg. de ferro-carril corresponde por término medio una cabida de 544,735 fan, ó sean 2.178,940 pies cuadrados, que representan una zona de 109 pies de ancho medio, incluso el terreno de las estaciones principales. Con una sola escepcion todos los terrenos indicados se han comprado amigablemente, sin recurrir á los vejatorios procedimientos de la espropiacion forzosa.

Desmontes ó terraplenes. El total movimiento de tierras que estos han originado, ha sido de 1.431,401 varas cúbicas de desmonte y 1.839,844 de terraplen, de donde se deducen los resultados siguientes: 1.º Que el movimiento de tierras correspondiente á cada leg. de long. ha sido de 373,558 varas cúbicas. 2.º Que este movimiento referido á cada vara lineal del ferro-carril, se halla representado por 56 varas cúbicas próximamente. 3.º Que aun suponiendo, lo que no es de presumir, que con los escasos terraplenes que aun estan por concluir en la inmediacion de algunas obras de fáb.: se invierta toda la cantidad presupuesta, el precio medio de cada vara cúbica será de 2 rs. 25 mrs. escasos. 4.º Que siendo los que á continuacion se espresan los precios medios que ha tenido de coste en los ferro-carriles de Inglaterra y Francia cada vara cúbica de movimiento de tierras, considerado este de la misma manera que en los cálculos que preceden, á saber: en Inglaterra 4 rs. 18 mrs.; en Francia 4 con 12, resulta que el movimiento de tierras en el ferro-carril de Aranjuez se ha ejecutado con mas economía que en estos paises, en lo cual han influido principalmente la diferencia en el precio de los jornales y las cortas dist. á que se han hecho los trasportes. 5.º Finalmente, que variando el movimiento de tierras por cada leg. de ferro-carril entre 700,000 varas cúbicas que corresponde al de Lóndres á Croydon y 113,000 varas cúbicas que han resultado en los mas fáciles de Béljica, el movimiento de tierras en el ferro-carril de Aranjuez viene á ser un resultado medio entre estos dos tipos, y aproximado al que ha habido en los ferro-carriles de Midland-Couties y de Birminghan á Glocester.

Dimensiones y taludes de las obras de tierra, y plantacion de estos. Los terraplenes todos tienen 36 pies de ancho entre las aristas superiores; los desmontes ó trincheras de 40 á 50 en el fondo, segun los casos; los taludes de los desmontes varian desde uno de altura por medio de base hasta uno y medio de base por uno de altura, escepto en el gran desmonte en arena contiguo al prado de Villaverde, donde se ha dado á los taludes dos pies de base por uno de altura: los taludes de los terraplenes varian entre uno de altura por uno de base, y uno y medio de base por uno de altura. Como el medio mas eficaz de conservar los taludes es poblarlos de plantas perennes, que llenando la condicion tener raices muy ramificadas unas y verticales otras, produzcan un fuerte entretegido que defienda la superficie de las tierras de la corrosion de las aguas, se estan verificando ya algunos ensayos comparativos con plantas de una y otra clase.

Método de ejecucion seguido en las obras de tierra. Emprendidas al principio por administracion y con brigadas de trabajadores de 100 á 150 hombres, al poco tiempo empezaron á ejecutarse por contratas parciales, estableciéndose luego en ellas la concurrencia y licitacion, que es el método seguido al presente con ventajosos resultados. Los trasportes de tierra se han verificado por medio de carretillas hasta la distancia de 300 pies, y de volquetes de dos y tres ruedas en las que han escedido de dicho límite, habiéndose empleado estos últimos en los desmontes. Solo alguna vez han empleado los contratistas en los trasportes el antiguo y poco ventajoso sistema de cestos y recuas de borricos.

Obras de fábrica. Hay en toda la línea las siguientes:

Alcantarillas hasta 6 pies de diámetro	58
Alcantarillas de 6 á 8 id.	2
Pontones de 8 á 12 id.	10
Puentes de paso inferior.	9
——de paso superior.	3
——sobre arroyos.	2
——sobre rios.	3
——sobre el canal de Manzanares.	1
Viaductos.	3
Estaciones principales.	2
Apeaderos.	4
Pavellones de guardas.	36
Total de obras de fábrica	133

De estas las mas notables son; el puente de la Abadia, el viaducto de Abroñigal, el puente sobre el canal de Manzanares, el del rio del mismo nombre, el puente de paso superior de los Angeles, el de igual clase sobre el arroyo de Cuniebles, el viaducto de los prados de Valdemoro, el puente oblicuo sobre el arroyo de San Cosme, el puente sobre el r. Jarama, el viaducto de idem, el puente sobre el Tajo, y las dos estaciones principales De cada una de estas obras haremos una lijerísima descripcion.

El *puente de la Abadia*, que tiene el doble objeto de dar paso a las aguas en tiempo de lluvia, y de facilitar las servidumbres de las propiedades de uno y otro lado, es un arco de medio punto de ladrillo, de 18 pies de luz por 26 de altura, con zócalo, aristones, imposta; coronacion de aletas y pretiles de silleria. La long. del puente es de 31 pies y de 28 su ancho. El *viaducto de Abroñigal*, se compone de 3 arcos de medio punto, de fábrica de ladrillo, con aristones de piedra berroqueña de 30 pies de luz por 23 de altura hasta el arranque, con estribos y pilas de los mismos materiales, y ademas otros 3 arcos á cada lado de 13 pies de luz, que sirven de bataceles y continuacion de estribos calados La long. total de este viaducto entre los estremos de los estribos es de 246 pies, su ancho entre pretiles 28, su altura total desde el lecho del arroyo hasta la cara superior de los carriles de hierro 51; faltando únicamente para concluirlo voltear los 3 arcos del centro y uno de los estribos, y ejecutar la parte de obra que sobre los mismos ha de descansar. El *puente sobre el canal de Manzanares*, consta de 3 tramos de madera y hierro, sostenidos por dos pilas establecidas dentro del mismo canal, y los estribos levantados en las orillas de este, dejando de cada lado un espacioso camino de sirga y servidumbre. Tiene este puente la particularidad de cortar el canal, formando los 2 ejes respectivos un ángulo de 30°—30′, por lo cual y á pesar de ser los tramos de solo 20 pies de luz, medida perpendicularmente á los paramentos, viene á resultar la long. total entre los estremos de los estribos de 36 pies; el ancho entre pretiles es de 28 pies, y de 15 la distancia entre la superficie de las mayores aguas y la parte inferior del tablero. Los zócalos, tajamares, paramentos esteriores de las pilas, ángulos de los estribos, impostas, pilastras y albardillas serán de piedra berroqueña, y lo demas de fábrica de ladrillo; hallándose los cimientos de las pilas á flor de tierra. El *puente sobre el rio de Manzanares*, es de 4 arcos de madera y hierro, de 59 pies de luz y 7 de ságita, sostenidos por pilas y estribos de silleria y fábrica: su long. total entre los estremos de los estribos será de 208 pies, y su ancho entre pretiles de 29; desde el fondo del rio hasta los arranques, hay de altura 15 1/2 pies, y por consiguente desde el mismo hasta el intrados de la clave, resulta la dist. de 22 1/2 pies. Los zócalos, tajamares etc., son, como en el puente sobre el canal, de piedra berroqueña, y todo lo demas de las pilas y estribos de fábrica aparente y muy esmerada de ladrillo. Las pilas y

estribos se hallan á la altura de la tercera hilada; y vencidas, como están ya las principales dificultades, consistentes en la necesidad de solidificar un suelo de arena de mas de 20 pies de profundidad, podrá concluirse toda la obra en poco tiempo. El *puente de paso de los Angeles*, tiene por objeto facilitar el tránsito por encima del ferro-carril, á los vec. de los pueblos inmediatos que cruzan en aquella direccion, para evitar el rodeo de la carretera general, y á los muchos carros que se emplean en el trasporte de la piedra de yeso que se estrae de las canteras inmediatas. Consta de un solo arco de 47 pies de luz y 7 de ságita, formado de 2 cerchas de madera con estribos de silleria y fáb. de ladrillo en sus ángulos, hallándose el intrados del arco á la altura de 21 pies sobre la cara superior de los carriles. El ancho del puente entre pretiles es 14 pies, con una via en medio de 8 pies de ancho para los carros, y un anden de 3 á cada lado para la gente de á pie. El *puente de paso sobre el arroyo de Cuniebles*, cuyos cimientos están ya construidos, constará de un arco de 5 centros de 30 pies de cuerda y 11 1/2 de ságita, con muros en ala semicircular: la long. total entre los estremos de estos, es de 73 pies de altura, de 26 desde la primera hilada de fundacion; y el ancho entre pretiles de 28 pies. Toda la obra será de ladrillo y piedra berroqueña, y servirá no solo para dar paso á las aguas del arroyo, que en las avenidas adquiere gran volúmen, sino para el tránsito del ganado trashumante. El *viaducto de los prados de Valdemoro* se halla sit. en el punto mas bajo del terreno titulado *Las caseras de Valdemoro*, y tiene por objeto dar paso á la inmensa cantidad de agua que alli se reune en los grandes aluviones, sirviendo ademas de paso inferior para servicio de la labranza á los vec. de aquel pueblo, y de comunicacion para Ciempozuelos, San Martin de la Vega, Chinchon, etc. Compónese de 5 arcos de 5 centros de 32 pies de luz y 10 1/4 de ságita, los cuales se apoyan en pilas y estribos de 10 pies de altura con 7 pies de grueso las primeras y 10 las segundas, coronando la obra una imposta general de 1 1/4 pie de grueso y un antepecho de 3 1/2 de altura. La long. total es de 238 pies, la altura de 27 1/2 y el ancho de 30 pies entre pretiles, hallándose ya construidos los cimientos y sentado el zócalo general de las pilas y estribos: piedra del colmenar, mamposteria y ladrillo descubierto son los materiales de que constará esta obra. El *puente oblicuo sobre el arroyo de San Cosme* tiene por objeto dar paso á las aguas de este arroyo y facilitar la servidumbre de la cañada real en el térm. de Ciempozuelos: constará de un arco campanel de 24 1/2 pies de luz y 7 1/2 de flecha en la seccion perpendicular, 120 pies de long. total, 25 de altura y 28 de ancho entre pretiles. El zócalo, impostas, aristones y albardillas serán de piedra de Colmenar, y todo lo demas de fáb. descubierta de ladrillo, hallándose sacados los cimientos. Los puentes sobre los r. *Jarama* y *Tajo*, ambos de primer órden, ambos de gran consideracion y responsabilidad, son dirijidos inmediata y especialmente, asi como las demas obras de la tercera y última seccion del ferro-carril, por el Sr. D. Pedro Miranda, que no se desdeñó de descender á esta posicion desde la altura á que le coloca el carácter de director general de la línea, habiéndolo sido tambien del cuerpo de Ingenieros de Caminos, y desempeñado otros elevados cargos del Estado. El primero, esto es, el *puente sobre el Jarama*, consta de 3 arcos de 70 pies de luz y 7 de ságita, que descansan sobre dos pilas de 18 1/4 de altura, 10 de ancho en la base y 8 en la parte superior y sobre los estribos que tienen 17 pies de ancho en la base, y 13 á la altura de los arranques. La long. total del puente, contada entre los estremos de los muros laterales de los estribos que se hallan á escuadra con los paramentos de estos, es de 320 pies; la altura total desde el lecho de la primera hilada de fundacion de las pilas de 35 1/2 pies, y el ancho entre barandillas de 30. Las mayores avenidas llegarán á la imposta de las pilas y estribos, quedando por debajo de los arcos espacio suficiente para que puedan pasar los troncos y maderos que en tales ocasiones suelen arrastrar las aguas. Los paramentos de las pilas y semi-pilas de los estribos hasta la altura de la imposta son todos de piedra de silleria de Colmenar, asi como los sombreretes y frentes de la parte superior de las pilas, los sombreretes, pilastras y cadenas de los estribos, las impostas generales de coronacion, y los zócalos, albardillas y pilastras de los antepechos de las pilas y estribos. Los macizos interiores de las pilas y de los estribos son de mamposteria de pudinga, ó sea de piedra almendrilla, y todas las demas partes de los paramentos vistos de fáb. muy esmerada de ladrillo fino, la cual en los muros laterales de los estribos se traba con la mamposteria interior de los mismos por medio de traviesas que forman cajones alternados sobrepuestos. En obsequio de la brevedad, y por no ofender la modestia del distinguido director de estas obras, nos abstenemos de hacer, no sin sentimiento de nuestra parte, el debido elogio de los trabajos ejecutados en este puente, y en particular de los empleados para consolidar un terreno, cuya primera capa de 7 á 9 pies de profundidad era de arena gruesa, encontrándose debajo de esta otra de mucho mas espesor de guijo grueso. El nombre del Sr. Miranda, director inmediato de aquellos, es suficiente garantia para conocer que todos reunen cuantas condiciones de solidez y perfeccion pueden exigirse en este género de construcciones, y que se habrán empleado los métodos é inventos que la ciencia y la esperiencia aconsejan, como de mas satisfactorios resultados. Los tramos del puente son de madera, y consta cada uno de 6 cerchas de 18 pulgadas de ancho y 33 de alto, compuestas de tablones de 3 pulgadas de grueso, sobrepuestas á juntas alternadas, ligados entre sí por tarugos de madera introducidos oblicuamente y sujetos ademas por fuertes placas de hierro colado, aseguradas por pasadores. El pavimento del puente descansa sobre estas cerchas por medio de tijeras de madera fuertemente ensambladas y ligadas á las mismas, repartiendo la presion sobre todas ellas. Las impostas de las pilas y estribos estan ya sentadas; y como todas las cerchas que han de componer los arcos se hallan completamente concluidas, no ofrece ninguna dificultad la pronta conclusion de este puente, que podrá llevarse á término en muy breve plazo. A la inmediacion de las obras se halla establecida una máquina para hacer la mezcla, y hay ademas un taller de carpinteria, una fragua y un pequeño almacen surtido de todo lo necesario para facilitar la ejecion de las obras. El *viaducto sobre la madre vieja del Jarama* tiene por objeto dar paso á las aguas que en las grandes avenidas desbordan y corren por este cauce, tomando á veces una altura de 7 á 8 pies. Se componen de 5 arcos de madera, de 35 pies de luz, sostenidos sobre pilas y estribos de silleria y mamposteria. Su long. total es de 250 pies entre los estremos de los estribos: su altura desde el lecho del cauce hasta la línea de los carriles de 16 1/2 pies. y el ancho de 28 entre pretiles. Las pilas y estribos, que son de piedra silleria de Colmenar, se hallan ya á la altura de los arranques de los arcos, y se estan construyendo las cerchas de madera, que son 8 para cada arco, á fin de montarlas todas á la vez. *Puente sobre el Tajo*. La gran corriente de este r., la conveniencia de no disminuir su seccion, las dificultades de todas clases que se hubiesen ofrecido para la fundacion de pilas en el albeo, y el deseo de evitar los cuantiosos gastos y la dilacion que de adoptarse este sistema se habrian originado, han impulsado á construir este puente todo de madera, con los estribos únicamente de fábrica. Compónese de 6 tramos de 35 pies de luz de ege á ege, y cada uno de ellos de 6 vigas maestras dobles acopladas, cuya flexion se halla contrarrestada por tirantes inclinados de hierro forjado, asegurados fuertemente en la cabeza de dichas vigas por cuñas y pasadores que permiten arreglar la tension del modo conveniente. Estas vigas descansan sobre grandes zapatones que á su vez se apoyan sobre 2 carreras, sostenidas cada una por 6 fuertes pilotes de pies y cuartos, ensambladas á la altura de las aguas mas bajas sobre otros tantos pilotes hincados en el fondo del r. Los pilotes superiores se hallan ligados unos con otros por medio de dobles cruces de San Andrés, y defendidos y apoyados por tornapuntas inclinadas de ambos lados y aseguradas en otros pilotes independientes. Los estribos se componen únicamente de un muro anterior con dos laterales en escuadra, con el zócalo y angulos de piedra de Colmenar, y lo demas de fábrica de ladrillo, fundados sobre hormigon encorrado en una fuerte escollera mamposteada. La long. total de este puente entre los paramentos de los estribos es de 210 pies: su ancho entre barandillas de

28 pies. Hállanse clavados todos los pilotes de fundacion y construido el estribo izq. hasta la 3.ª hilada, no ofreciendo ninguna dificultad la construccion del estribo der., por deberse hacer en seco sobre muy buen terreno. El tramo inmediato á este estribo servirá al mismo tiempo de paso inferior de servidumbre para el soto de Gramalejo.

MATERIAL FIJO. Bajo este título se comprenden los principales objetos que entran en la composicion de la via, y son: 1.º los *carriles ó rails*; 2.º los *coginetes*; 3.º las *traviesas*; 4.º las *cuñas y cabillas*; 5.º las *puntas ó agujas movibles y cruceros de la via*; 6.º las *plataformas de rotacion para locomotoras y carruages*. Destinados los *carriles* á disminuir la resistencia opuesta al movimiento por el roce de las ruedas de los carruages, deben presentar al contacto de las mismas una superficie lisa y resistente á la vez; y como el hierro forjado es el que mejor reune estas circunstancias, se ha elegido dicha materia para la fabricacion de los carriles, dando, despues de concluida por contrata hecha en Inglaterra, el resultado siguiente:

Carriles de 16 pies 4 pulgadas........	23,113; su peso	4.330 ton.,	17 qq.,	1 cuart.,	19 lib.
Dichos de 12 pies 5 pulgadas........	631; su peso	89 »	19 »	2 »	2 »
Suma..................	23,744	4,420 »	16 »	3 »	21 »

Lo que equivale á 128,449 yardas de carriles, con un peso total de 9.902,697 libras inglesas, ó sea á razon de 77, libras 09 (75, libras españolas 95) la yarda, que corresponde á 69, libras castellanas 43 la vara. Los *coginetes* son tambien de hierro colado y tienen por objeto sustentar los carriles y mantenerlos en su posicion, estando al efecto colocados sobre traviesas de madera, á las cuales se aseguran por medio de clavijas ó cabillas, tambien de madera. Las *traviesas*, pues, sirven de apoyo á los carriles, son de pino de Cuenca, y se colocan ó sientan sobre una capa de arena gruesa, grava ó cascajo. *Cuñas y cabillas*. Destinadas las primeras á establecer una solidaridad casi completa entre los carriles y los coginetes, y las segundas á fijar estos en las traviesas; son unas y otras para este camino de madera, bien sazonada y secada en horno. Las *puntas ó agujas movibles y cruceros* sirven para hacer pasar los convoyes de una á otra via, de una via á un apartadero ó vice-versa; y tambien las locomotoras, carruages y wagones separadamente de unas á otras de las multiplicadas vias que para el mejor servicio se establecen en las estaciones. Las *plataformas* tienen por objeto efectuar los cambios de una via á otra, cuando no es posible conseguirlo por medio de las combinaciones de agujas y cruceros, las cuales por exigir un espacio considerable, no pueden aplicarse en todos los casos, y menos en las estaciones en que el terreno de que se puede disponer es casi siempre muy reducido; no pudiendo por otra parte servir para el tránsito de una via á otra que la cruce perpendicularmente ó formando un ángulo muy abierto.

MATERIAL DE LOCOMOCION Y TRASPORTE. En esta clase se comprenden las *locomotoras* y los *carruages*; las primeras son portadoras de la máquina que da movimiento al convoy, y los segundos estan destinados para el transporte de las personas. A cada locomotora sigue su *tender*, apéndice indispsnsable que lleva el agua y combustible necesario ya sea para todo ó parte del viage, segun la estension de la linea: el agua, dentro de la gran caldera de hierro, produce por medio del fuego el vapor que es menester para dar impulso á la máquina de la locomotora, y la máquina lo comunica á los demas carruages del convoy. En el ferro-carril de Madrid á Aranjuez se ha fijado como peso máximo de cada convoy tirado por una sola locomotora el de 100 toneladas españolas; y deduciendo 10 toneladas por el *tender* cargado, podrá componerse un convoy de viageros hasta de 16 carruages, á saber:

3 carruages de 1.ª clase, que á 24 personas cada uno contendrán	72
5 id. de 2.ª id., que á 48 id. id.	240
7 id. de 3.ª id., que á 54 id. id.	378
1 vagon, ó sea carruage especial de equipages.	
Total de personas	690
16 carruages.	

La duracion del trayecto de Madrid á Aranjuez será al principio de 1 hora y 33' y la del trayecto de Aranjuez á Madrid de 1 hora y 40' deteniéndose en uno y otro 16 minutos en los apeaderos intermedios.

GASTOS DE CONSTRUCCION. El estado que sigue comprende el presupuesto general de los gastos de construccion del ferro-carril de Aranjuez (sin incluir los intereses del cap.), las cantidades invertidas hasta 1.º de setiembre de 1847, y las que aun deben gastarse hasta la completa conclusion de las obras.

ARTICULOS DEL PRESUPUESTO.	Importe del presupuesto.	Cantidades invertidas hasta el 1.º de setiembre de 1847.		Cantidades que aun deben invertirse hasta la conclusion.		OBSERVACIONES.
	Rs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	
Adquisicion de terrenos.	2.600,000	2 355,886	16	244,113	18	Esta cantidad habrá de invertirse aun casi toda en indemnizaciones de perjuicios.
Movimiento de tierras.	8.850,000	8.377,706	7	472,293	27	Con esta suma quedará concluida la esplanacion.
Obras de la fábrica de la línea. . .	9.445,000	6.132,713	18 1/2	3 312,286	15 1/2	Esta cantidad se invertirá completa en el objeto á que se aplica
Material fijo de la via, id. de la locomocion, id. de trasportes, id. de las estaciones.	15.325,565	7.598,045	12	7.727,519	22	Id. . . id. . . id.
Fletes y trasportes.	2.860,000	281,334	19	2.578,665	15	Id. . . id. . . id.
Talleres para la reparacion del material.	1.150,000	540,000		610,000		Id. . . id. . . id.
Estaciones y casillas.	2.520,000	148,000		2.372,000		Id. . . id. . . id.
Conservacion y guarda de la línea.	200,000	183,899	20	16,100	14	Esta cantidad será insuficiente, en razon á emplearse en la construccion de las obras mas tiempo del que se tomó por base para el cálculo.
Gastos generales de administracion de direccion é inspeccion de las obras.	2.021,900	1.364,686	12	657,213	22	Tambien esta lo será por la misma razon.
	44.972,465	26.982,272	2 1/2	17.990,192	31 1/2	

A la cantidad de 26.982,272 rs. y 2 1/2 mrs. que resultan gastados, debe añadirse:

Por desembolsos anteriores á la formacion de la empresa, no comprendidos en el presup. 622,837 17
Por intereses pagados . . . . Rs. vn. 83,924 12

706,761 21

Cuya suma, reunida á la anterior, forma el total de 27.689,033 rs. vn. y 31 1/2 mrs., que es exactamente igual al que aparece del estado de inversion de fondos que se estampa en la memoria leida en la junta general de accionistas de 12 de setiembre de 1847, siendo de 45 millones el capital social que se fijó para la apertura y derminacion del ferro-carril.

Con arreglo al presupuesto el coste de cada legua de 20,000 pies, incluso el material de locomocion y trasporte seria de 5.135,807 rs; y este resultado demuestra por sí solo, comparándole con el coste que han tenido otros caminos de hierro que se designan en el siguiente estado, que lejos de ser el ferro-carril de Aranjuez tan costoso como han querido algunos suponer, será uno de los mas baratos que en Europa se han construido, no en identidad de circunstancias sino contando con mejores elementos y con menos prevenciones y dificultades que vencer.

ESTADO de los gastos por cada legua española de 20,000 pies de los caminos de hierro que se espresan.

DESIGNACION DE LOS CAMINOS.	Leg. esp. de 20000 pies.	Adquisicion de terrenos é indemnizacion de perjuicios.	Gastos generales.	Obras de tierra y de fábrica.	Via de hierro.	Material de transportes, útiles y muebles, etc.	Total de gastos.	Gastos por cada legua española de 20,000 pies.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
De Lóndres á Greenwich.	1'09	23.719,111	12.532,104	33.048,404	(*)	880,245	76,496,051	70.179,864
———á Groydon. . . .	2'51	4.204,066	(*)	17.023,430	2.064,646	962,543	60.879,261	24.254,685
———á Birmingham . .	32'31	2.073,317	669,432	12.529,984	»	364,640	505.243,521	15.637,373
—Northern etc. Eastern.	9'33	3.641,863	(*)	2.946,545	2.300,200	558,747	88 143,822	9.447,355
—Lóndres á Southampton	22'08	1.159,067	292,396	4.876,000	1.526,400	819,252	191.501.783	8.673,088
—Birmingham á Berby...	14' »	2.056,188	(*)	3,176,565	2,262,739	604,624	113.401,624	8.100,116
Great-Junction.	23'88	904,604	652,960	5.125,524	(*)	869,645	180.359,264	7 552,733
Nort-Union	7'18	753,024	331,144	3.889,267	1.700,876	819,040	52.802,260	7,493,351
Camino de hierro Belga. .	86'71	1.088,280	179,500	2.773,130	1.158,558	758,459	516.611,870	5.957,927
De Berlin á Postdam. . .	4'81	510,962	97,562	1.351,076	886,160	1.062,183	18 797,205	3.907,943
—Leipzick á Dresde. . .	20'64	1.351,076	95,916	1.967,360	1.511,560	503,500	112 021,783	5.427,412
De Paris á San German..	3'32	2.315,739	775,313	8.767,154	2.435,710	2.011,689	54 068,208	16.285,605
———á Versalles. . .	4'13	1.550,313	735,576	6,820,209	2.654,621	2.337,480	58 225,561	14.098,199
———á Orleans. . . .	20'46	2.272,000	202,290	3,286,021	2.523,478	1.145,372	172.460,634	8.429,161
———á Rouen.	22'80	926,864	360,400	4.704,068	1.547,600	706,744	188,001,412	8 245,676
—Alais á Beaucaire. . . .	12'56	409,160	157,728	2.017,816	1.187,666	585,120	45.730,074	4.357.490
—Saint-Etienne á Lyon .	10'41	1.060,000	292,390	3.017,565	877,213	365,488	58.427,748	5 612,656
—Lille á la frontera belga.	2'51	887,834	»	2.245,885	2.597,000	1.144,800	17.257,552	6.875.519

Productos y gastos del ferro-carril. Para formar idea de los prod. probables de este camino, ha parecido prudente á falta de otros datos que suministra la esperiencia, atenerse á la circulacion actual, y suponer que se acrezca la de viajeros en la proporcion de 1 á 1 3/4, y la de efectos en la de 1 á 1 1/2, cuyo cálculo no podrá tacharse de exagerado si se atiende á lo que sucede en caminos de hierro comparables al de Aranjuez, y que ni aun tienen la favorable circunstancia de este último, de poder considerarse como parte de una carretera general de gran tráfico. Admitiremos, pues, que siendo el número natural de viajeros de todas clases de Madrid á Aranjuez y vice-versa, de 114,000 al año próximamente, segun las observaciones hechas, sea este número de 200,000 por el ferro-carril, y que se distribuyan del modo siguiente: 50,000 en asientos de primera clase, 67,000 en idem de segunda, y 83,000 en idem de tercera. Supondremos tambien que el número de a. que anualmente se muevan á toda la dist., equivalga á 100,000 toneladas, siendo 67,000 las que ahoran se trasportan; y tomando por tipos de precios los que se espresan á continuacion, resultará lo siguiente:

PRODUCTOS.		Precios por legua.	Precios por toda la dist.	IMPORTA.
		R. m	R. m.	Rs. vn.
Viageros á toda la distancia.	50,000 en asientos de 1.ª clase.....	3 »	27 »	1.350.000
	67,000 en id. de 2ª	2 17	22 17	1.507,500
	83,000 en id. de 3ª	1 17	13 17	1.120,500
	200,000			3.978,000
Efectos á toda la dist.......	100,000 toneladas á 2 mrs. por a. y leg., ó sea á 42 rs. 12 mrs. la tonelada por toda la dist......			4.235,294 4
	Total.			8.213,294 4

GASTOS.

Gastos generales........	de administracion central. . . . de inspeccion. . . . . de recaudacion y almacenage. . de movimiento interior de las estaciones.	460,000
—de conservacion de las obras de tierra y de fáb. y de la via de hierro......	á 70,000 rs. por legua.	630,000
—de traccion	Los 200,000 viageros y las cien mil toneladas de efectos representan para la traccion un peso bruto de 308,000 toneladas á toda la distancia, ó sea 2.772,000 á 1 leg.; siendo el coste medio de cada tonelada de peso bruto, trasportada á la velocidad media de 7 leguas por ahora el siguiente: Combustible. . . . . . .16 (**) mrs Maquinistas, fogoneros, alimentacion de agua y lubrificacion. 4 Entretenimiento de locomotoras y *tenders* ó furgones. 6 26	

El total coste de traccion de las 2.772,000 toladas, será. 2.119,764 24

(*) Estos gastos van comprendidos en los de obras de tierra y fábrica.
(**) Este gasto á no ser las máquinas de espansion variable, hubiera sido de 24 mrs. á los precios actuales del combustible.

Gastos de tranporte. . . {
Siendo el correspondiente á cada tonelada transportada á 1 leg., de 10 1/2 mrs. á saber:
Entretenimiento de los carruages. . . 3'75
Lubrificacion y gastos menudos. . . . 4'00
Personal de servicio. 2'75
10'50
el importe total corespondiente á las 2.772,000 toneladas será. 856,058 28
Total. . . . . 4.065,823 18 }

RESUMEM.

Productos. 8.213,294 4
Gastos. 4 065.823 18
4.148,479 20
á deducir por intereses al 5 por 100 del capital social de 45.000,000 de rs. 2 250,000
Beneficio líquido. . . 1.898.470 20

que corresponde á 4'22 por 100 del capital.

En los cálculos que preceden se han computado los productos bajo la base de un movimiento menor, sin duda, que el que habrá en el ferro-carril, puesto que en general se admite que la circulacion de personas y efectos se triplica por el solo hecho del establecimiento de una via de hierro, existiendo mas de un ejemplo, que pudiera citarse, de haberse aumentado la circulacion hasta llegar á ser 10 y 11 veces mayor que la que antes habia. Si pues con el escaso movimiento que se ha supuesto, y valorando los gastos holgadamente, ademas de cubrirse el 5 por 100 de los capitales invertidos, se obtiene desde luego 4, 22 por 100 de beneficio líquido, debiendo aumentarse muy notablemente la circulacion al poco tiempo de estar en uso el ferro-carril, podrá este llegar á producir cuantiosas ventajas, como negocio industrial, ademas de las muy señaladas que en otros conceptos ha de proporcionar al pais. Fácil será convencerse de esto, repitiendo los cálculos anteriores en otros supuestos, lo cual podrá hacerse sin gran trabajo, teniendo presentes los resultados generales que á continuacion se espresan :

PROCEDENCIA DE LOS PRODUCTOS.	Productos brutos.	Gasto general sin incluir el interés del capital.	Productos líquidos.	OBSERVACIONES.
	R. m.	R. m.	R. m.	
Por cada viaje á toda la distancia. .	19 30	10 6	9 24	El gasto por cada viagero trasportado á una leg., es de un real 4 1/2 mrs.
Por cada tonelada á toda la distancia.	42 12	20 11	22 1	El de cada tonelada trasportada á la misma dist., de 2 rs. 9 mrs. . . .

Supóngase, por ejemplo, una circulacion
de 300,000 viageros.. } á toda la distancia..
y 150.000 toneladas. }
El producto líquido será
300,000 viageros á 9 rs. 24 mrs. 2.911,764 rs. 24 mrs.
150,000 toneladas á 22 rs. 1 mrs. 3,304,417 » 22 »
Total. . . . . 6.216,182 » 12 »
á deducir por intereses al 5 p. 00 2 250,000 » » »
Beneficio líquido. . . . . 3.966,182 » 12 »

que corresponde á mas de 88/10 por 100 del capital.

Telégrafos. Desde el año de 1793, en que la Francia estableció con tanto acierto y conocidas ventajas su servicio telegráfico, trató nuestro gobierno de introducir en España esa preciosa institucion; pero las grandes vicisitudes ocurridas desde entonces en la Península, no permitieron que tuviese efecto tan beneficiosa idea, si bien se hicieron con este objeto en los últimos años del siglo pasado y en los primeros del actual, algunos ensayos, no solamente de la telegrafía orninaria, sino de la eléctrica. Unicamente en 1831 llegó á bosquejarse, por decirlo asi, un servicio de esta clase en las líneas provisionales que, por aquella época, se establecieron entre Madrid y los reales sitios de Aranjuez y San Ildefonso, por un sistema debido al entonces teniente y hoy capitan de navio, D. Juan Jose de Lerena. Este sistema no carecia de ingenio en su combinacion; pero como solo estaban en ejercicio las líneas durante la residencia de la corte en dichos sitios, y casi se empleaban esclusivamente en trasmitir comunicaciones relativas al servicio particular de palacio, ni pudo organizarse con la debida perfeccion, ni prestar la utilidad de que acaso habria sido susceptible, resultando de ahí el que las anunciadas líneas fuesen suprimidas por real órden de 18 de mayo de 1838.

Al dictar esta providencia anunció el Gobierno sus intenciones de plantear el servicio telegráfico sobre bases mas ámplias y sólidas; mas este pensamiento quedó, por desgracia, tambien paralizado, hasta que al fin se resolvió séria y decidamente realizarlo, por real órden de 1.º de marzo de 1844, siendo ministro de la Gobernacion de la Península el señor marqués de Peñaflorida.

Encargose lo ejecucion, en todas sus partes, de tan importante medida á la direccion general de caminos, canales y puertos, en cuya junta consultiva se examinaron y discutieron, ademas de los datos y noticias que fue posible adquirir sobre los servicios telegráficos establecidos en las naciones estranjeras, y señaladamente en Francia, tres proyectos nuevos y enteramente originales, de autores españoles, y otro presentado personalmente por un estranjero, mereciendo entre todos ellos la preferencia, despues de las mas graves é ilustradas deliberaciones, el propuesto por el coronel del cuerpo de E. M., y antiguo ingeniero hidráulico D. José Maria Mathé.

Adoptado este proyecto, y reconocida superior la inteligencia con que el autor habia concebido su descubrimiento y aplicacion, se procedió, hechos antes los oportunos ensayos, á plantearlo en la línea de Irum, mandada establecer por el Gobierno antes que las otras aprobadas por él mismo, para poner en comunicacion la capital de la monarquia con las de todas las provincias.

Circunstancias que no es del caso referir, dilataron la construccion de las obras de dicha línea, dificiles de suyo, la mayor parte de ellas, por su situacion en parages desiertos y en las cumbres de ásperas y elevadas montañas; pero tanto este, como otros muchos obstáculos de todo género con que fue preciso luchar para llevar á cabo la empresa, fueron superados felizmente, merced á la ilustracion y energia del Sr. Don José Pidal, que habia sucedido en el ministerio de la Gobernacion al marqués de Peñaflorida; y que tuvo la gloria de que, durante su mando, quedase establecido en nuestro pais un servicio que tanto puede influir en su buena administracion, y en su tranquilidad sobre todo. La direccion general de caminos, por su parte, secundó dignamente las elevadas miras del Gobierno, á cuya ejecucion contribuyó esencialmente el coronel Mathé, no tan solo como inventor del sistema, y colaborador principal en los trabajos de organizacion, sino por la actividad infatigable y superior á todo elogio con que dirigió en persona las numerosas y complicadas operaciones de montar las máquinas, instruir los empleados, distribuirlos en sus respectivos destinos y poner en ejercicio la línea.

Consta esta de 52 estaciones, de las cuales estan comprendidas en la prov. de Madrid, ademas de la central, otras 6 situadas por su órden, en el cuartel de Guardias, en Aravaca, en las Rozas, en Navalapiedra cerca de Torrelodones, en Monterredondo sobre Collado Medrado, y en el cerro de Puerto de Guadarrama. Ademas se halla establecido este servicio en los reales sitios de San Ildefonso, San Lorenzo y Aranjuez. La estacion central de Madrid se colocó al principio en la torre del antiguo cuartel de Guardias

de Corps, pero recientemente se ha construido otra en la casa de Correos, donde se halla el ministerio de la Gobernacion del reino, que se comunica con aquella para la mayor prontitud en el servicio, y ha de comunicarse con las demas cabeceras de las nuevas líneas que se establezcan.

La máquina inventada por Mathé, y que como se ha dicho, es la que se adoptó para nuestras comunicaciones telegráficas, consiste en 8 barras de hierro, 4 de ellas de 19 pies de altura, y las otras de 21, plantadas verticalmente de cuatro en cuatro en los ángulos de dos cuadrados, el uno esterior, cuyos lados son de 11 pies, y el otro interior y paralelo de 2 2/3 pies de lado. Dentro del espacio que forman las 4 barras interiores, se mueve tambien en el sentido vertical, por medio de un sencillo mecanismo, un cilindro hueco, ó corona, llamado indicador, de 3 pies de diámetro y 18 pulgadas de altura, cuyas diversas posiciones, con relacion á 3 fajas que se proyectan horizontalmente sobre las barras esteriores, y cubren sus espaciosos intermedios dividiendo en 3 claros ó secciones iguales la altura de la máquina, suministran cuantos signos puedan ser necesarios para la transmision de toda clase de comunicaciones oficiales y de servicio interior de la línea. Todas las partes del aparato son de hierro, lo cual, unido á la sencillez de su combinacion, le hace superior al que se usa en Francia, que de seguro no podria resistir en ciertos puestos de nuestra línea, á lo menos sin continuos deterioros, á los grandes temporales que en ellos suelen esperimentarse con frecuencia. Pero la mayor y mas esencial ventaja que lleva, sin disputa, nuestra máquina telegráfica á todas las demas hasta ahora conocidas, es la de que sus signos son visibles con igual claridad, desde todos los puntos del horizonte, al paso que en las de los otros paises, la percepcion de aquellos solo es exacta cuando se observan en una direccion perpendicular al plano vertical sobre que se proyectan, y va haciéndose despues progresivamente mas difícil, á medida que el radío visual toma mayor oblicuidad con respecto á dicho plano, y llega á ser imposible cuando uno y otro se confunden. A esta mejora, á este gran cambio, al sistema vertical y circular combinados, se debe entre otras la propiedad de poder desarrollar las líneas con obsoluta franqueza en paises mas accidentados, como se ve en la línea de Irun, que corta cinco grandes divisorias ó cord. de primer órden, verificando zic-zacs los mas difíciles en telegrafía, sin doblar jamas la maquinaria. Otra buena propiedad es la de que un hombre solo es observador doble, hace funcionar la máquina, y escribe los signos sin levantarse ni sufrir molestia alguna en 8 horas de servicio continuo Por último, la figura esbelta y simétrica de nuestra máquina, y las bien entendidas y proporcionadas formas de las torres en que estan colocadas, dan á los puestos de la línea, que se han construido de nueva planta, un aspecto elegante y decoroso que no tienen los de los demas paises, como lo reconocen y proclaman los estranjeros que han tenido ocasion de examiminarlos.

La organizacion de nuestro servicio telegráfico, en cuanto al personal, está deducida de la clasificacion natural de las funciones que abraza. Con arreglo á este principio se dividieron los empleados en tres categorias, de las cuales forman la primera los inspectores y comandantes de línea, únicos iniciados en todo el secreto de la institucion, y á quienes estan confiadas la composicion y traduccion de los despachos, y toda la parte científica y de vigilancia superior del ramo. La segunda categoria comprende los oficiales de seccion, encargados cada cual de un corto número de puestos, para recorrerlos de continuo y hacer observar en ellos la mas severa disciplina y rigorosa puntualidad en la práctica del servicio. Finalmente, la tercera categoria está compuesta: primero de los torreros, cuya obligacion se reduce á transmitir materialmente los despachos, ó por mejor decir los signos que los representan, puesto que de su verdadero contenido únicamente tienen conocimiento los funcionarios de la primera categoria; y segundo los ordenanzas, destinados para llevar de puesto á puesto los partes y noticias que convenga comunicar por escrito, y prestar á los torreros los demas auxilios de que necesitan en su posicion aislada.

La eleccion de los gefes de la primera categoria debe recaer en personas dotadas de las cualidades que requieren unos destinos de tanta responsabilidad y confianza y estan prescritas en el reglamento especial del ramo, en el cual se asignan tres cuartas partes de las plazas para militares de graduaciones alli determinadas, y la otra para individuos de diferentes procedencias. Los empleos de oficiales de seccion estan reservados para los torreros de primera clase, que se hayan hecho acreedores á obtenerlos, por haber acreditado satisfactoriamente su inteligencia, reserva, aplicacion y conducta irreprensible. Por último, las plazas de torreros y ordenanzas estan adjudicadas en totalidad y respectivamente, á los sargentos, cabos y soldados de todas las armas del ejército y de la marina de guerra, y de los institutos de la Guardia Civil y Carabineros; disposicion importantísima y trascendental, tanto porque no hay ningun servicio mas análogo al militar que el telegráfico, por los hábitos de subordinacion y disciplina que exige, y por las fatigas y privaciones que le son inherentes, como porque de ese modo se asegura á dichas beneméritas clases la opcion á una recompensa de que hasta ahora carecian, y que debe contribuir en gran manera á estimularlas en el cumplimiento de sus deberes, mientras permanecen en la carrera de las armas.

Nuestra línea de Irun quedó completamente montada y guarnecida en fines de setiembre de 1846. El primer parte oficial con que se inauguró su establecimiento, fue transmitido desde aquel punto á Madrid el dia 2 de octubre, y publicado en la gaceta del dia siguiente (V.).

Los franceses por su parte, apenas se habian concluido las obras de nuestra línea, cuando se apresuraron á prolongar la suya desde Bayona, donde antes terminaba, hasta Behovia; de manera que las comunicaciones de Madrid á París y vice-versa, no sufren mas detencion que la absolutamente indispensable para traducirlas y componerlas, segun los idiomas y sistemas telegráficos respectivos, y pasar en seguida de uno á otro puesto, por medio de ordenanzas.

La rapidez y exactitud con que se verifica la transmision de los despachos en nuestro servicio telegráfico, son verdaderamente admirables. En el órden regular basta un cuarto de hora para que llegue una comunicacion á Valladolid, y venga á Madrid el acuso del recibo. Tampoco faltan ejemplos de haber tenido el Gobierno contestacion á un despacho dirigido al estremo de la línea, en dos ó tres horas; y todavia es mas notable el hecho de haberse recibido en Madrid alguna comunicacion, á las seis horas de haber sido espedida en París, que bien pueden reducirse á cinco horas útiles, es decir, empleadas en la transmision material, si se descuentan de ellas el tiempo invertido en la traduccion del despacho del lenguaje telegráfico al francés en el telégrafo de Behovia, en pasarle al comandante de nuestra línea en Irun, y en traducirlo este del francés al castellano, componerlo despues y enviarlo á la torre de aquel punto para que siguiese su curso. Estos y otros muchos datos demuestran que nuestro servicio telegráfico puede sostener la comparacion sin desventaja con otro cualquiera, sin escepcion alguna.

Tanto la eleccion de dicho sistema como el establecimiento material de la línea y la organizacion en todas sus partes de este nuevo é interesantísimo ramo de la administracion pública, se verificaron, como se ha indicado, bajo las inmediatas órdenes del director general de caminos, canales y puertos, cabiéndole la lisonjera suerte de haber desempeñado este cargo, durante todo el tiempo invertido en dichas operaciones, al muy ilustrado brigadier, procedente del cuerpo de Ingenieros del ejército, D. Manuel Varela y Limia, el cual continuó al frente del referido servicio hasta que este pasó á incorporarse en el ministerio de la Gobernacion del Reino, á consecuencia de haber sido suprimida la direccion general de caminos, canales y puertos, que lo era tambien de telégrafos, en febrero de 1847. A la amistad que unia á estos 2 distinguidos militares Varela y Limia y Mathé, sea acaso debido el que juntos vencieran las muchas dificultades que siempre se presentan en la ejecucion de proyectos de tanta magnitud, como al que bajo su mando fue llevado á cabo por primera vez en nuestro pais, estableciendo y desarrollando el sistema telegráfico en una línea de 110 leg., y sosteniéndola en una disciplina tan rigorosa como indispensable. En el dia se halla dicho ministerio promoviendo con loable empeño el establecimiento de las líneas

telegráficas de Barcelona por Valencia, de Pamplona por Zaragoza y la de Cádiz con ramal á Badajoz, aprobadas ya al mismo tiempo que la de Irun, y cuyos reconocimientos en mucha parte y otros datos preliminares indispensables para su ejecucion, se habian reunido, ya por aquella misma época, en la estinguida direccion de caminos. De esperar es, por tanto, que no se tarde en ver planteadas dichas líneas, y esta esperanza es tanto mas fundada, cuanto que sigue felizmente, encargado de tan árdua y complicada empresa, el dignísimo inventor del sistema, D. José María Mathé, promovido á brigadier de caballeria en junio de 1847, en justa recompensa de los eminentes servicios que ha prestado al pais en este ramo, no menos que en la milicia.

Correos. El siguiente estado espresa el número de administraciones subalternas de la principal del correo general de Madrid, las prov. á que estas corresponden, las carreras en que se encuentran, y otros datos interesantes en este ramo.

	Números.	Administraciones subalternas de la principal de Madrid.	Provincias á que corresponden.	Carreras en que se encuentran.	Dias de correo.	Núm. de pueblos y cas que reciben su corresp. en cada una de aquellas.
De planta con sueldos fijos.	1	Alcalá de Henares. .	Madrid.	Aragon.	Diario.	40
	2	Aranda de Duero. . .	Búrgos.	La Mala (Francia).	Id.	150
	3	Aranjuez.	Madrid.	Andalucia.	Id.	4
	4	Avila.	Avila.	Castilla.	3 veces á la sem.	263
	5	Madridejos.	Toledo.	Andalucia.	Diario.	10
	6	Ocaña.	Id.	Id.	Id.	13
	7	Segovia	Segovia.	Castilla.	3 veces á la sem.	73
	8	Villacastin.	Id.	Id.	Diario.	65
Del 15 por 100.	9	Alcobendas.	Madrid.	La Mala.	Id.	4
	10	Aravaca.	Id.	Castilla.	3 veces á la sem.	»
	11	Arganda.	Id.	Valencia.	Diario.	12
	12	Berlanga (Aranda). .	Soria.	La Mala.	3 veces á la sem.	(Nota 5.ª)
	13	Buitrago.	Madrid.	Id.	Diario.	45
	14	Burgo de Osma (Aranda).	Soria.	Id.	3 veces á la sem.	103
	15	Cadalso.	Madrid.	Estremadura.	Id.	10
	16	Casa-Rubios.	Toledo.	Id.	Id.	2
	17	Castillejo de Mesleon.	Segovia.	La Mala.	Diario.	90
	18	Cebolla.	Toledo.	Estremadura.	3 veces á la sem.	11
	19	Chinchon.	Madrid.	Valencia.	Id.	2
	20	Colmenar Viejo. . .	Id.	Castilla.	Id.	7
	21	Escorial.	Id.	Id.	Id.	11
	22	Fuentidueña.	Id.	Valencia.	Diario.	7
	23	Galapagar.	Id.	Castilla.	Id.	4
	24	Getafe.	Id.	Toledo.	3 veces á la sem.	6
	25	Guadarrama.	Id.	Castilla.	Diario.	14
	26	Illescas.	Toledo.	Toledo.	3 veces á la sem.	29
	27	Las Rozas.	Madrid.	Castilla.	Diario.	1
	28	Maqueda.	Toledo.	Estremadura.	Id.	16
	29	Móstoles.	Madrid.	Id.	Id.	7
	30	Navalcarnero	Id.	Id.	Id.	19
	31	Novés.	Toledo.	Id.	3 veces á la sem.	10
	32	Olías.	Id.	Toledo.	Id.	8
	33	Pardo.	Madrid.	Castilla.	Id.	2
	34	Peñafiel y Roa (Aranda).	Valladolid y Búrgos.	La Mala.	Id.	72
	35	Perales de Tajuña. .	Madrid.	Valencia.	Diario.	2
	36	Piedrahita (Avila). .	Avila.	Castilla.	3 veces á la sem.	(Nota 5.ª)
	37	Pinto.	Madrid.	Andalucia.	Diario.	2
	38	Puente de Viveros.	Id.	Aragon.	Id.	6
	39	San Ildefonso.	Segovia.	Castilla.	3 veces á la sem.	3
	40	San Martin de Valdeiglesias.	Madrid.	Estremadura.	Id.	5
	41	Santa Cruz del Retamar.	Toledo.	Id.	Diario.	8
	42	Santa Olalla.	Id.	Id.	Id.	10
	43	Tembleque.	Id.	Andalucia.	Id.	6
	44	Torrejon de Ardoz. .	Madrid.	Aragon.	Id.	2
	45	Torrelaguna.	Id.	La Mala.	3 veces á la sem.	18
	46	Valdemoros.	Id.	Andalucia.	Diario.	8
	47	Vallecas.	Id.	Valencia.	Id.	3
	48	Valmojado.	Toledo.	Estremadura.	Id.	7
	49	Villarejo de Salvanés.	Madrid.	Valencia.	Id.	8
						1,179

PERSONAL Y SUELDOS.

		Rs. vn.
Alcalá. . .	1 admin.	6,000
	1 interv.	5,000
	1 ayud.	2,500
Aranda de Duero. . .	1 admin.	7,000
	1 interv.	5,000
	1 ayud.	3,000
Aranjuez. .	1 admin.	5,000
	1 ayud.	2,500
Avila. . . .	1 admin.	7,000
	1 interv.	5,000
	1 ayud.	3,000
	1 orden.	1,500
Madridejos	1 admin.	5,000
Ocaña. . .	1 admin.	5,000
	1 interv.	4,000
Segovia. . .	1 admin.	8,000
	1 interv.	6,000
	1 ayud.	3,000
	1 orden.	1,500
Villacastin.	1 admin.	5,000
	1 ayud.	2,500
Total anual. . .		92,500

Las demas administraciones no tienen mas personal que el administrador que disfruta el 15 por 100 de los productos de las mismas.

NOTAS AL ESTADO ANTERIOR.

1.ª La 7.ª casilla espresa los pueblos que reciben su correspondencia en cada una de las administraciones subalternas, bien sea directamente, ó por medio de carterias á donde acuden á recogerla.

2.ª En la adm. de Madrid recogen su correspondencia los pueblos de Canillas, Canillejas, Carabanchel Alto y Bajo, Chamartin, Fuencarral, Hortaleza, Pozuelo de Alarcon, Romanillos, Somosaguas, Húmera y Valverde, y dos carterias que son, El Molar con los pueblos del Vellon y Pedrezuelas, y Cabanillas con los de Bustar-viejo, Guadalix, La Cabrera, Navalafuente, Redueña, Valdemanco y Venturada.

3.ª Obsérvase que aunque hay administraciones subalternas que pertenecen á carreras generales en que es diario el correo no le tienen mas que 3 veces en semana por estar fuera de la línea general y recibir la correspondencia por una conduccion transversal.

4.ª Los pueblos á cuya der. se encuentra otro dentro de un paréntesis, entiéndase que son administraciones sub-agregadas de este.

5.ª Los pueblos que reciben la correspondencia por las administraciones sub-agregadas de Berlanga y Piedrahita, se hallan comprendidas en el número designado respectivamente á las de Aranda y Avila.

Producciones: Las de esta prov. consisten en trigo, cebada, centeno, algarrobas, avena, garbanzos, judias, guisantes y otras legumbres, aceite, vino, lino, cáñamo, frutas, cera, miel y demas que se espresan en el estado que va á continuacion de estas lineas, comprensivo á la vez de los precios que tuvieron las respectivas especies en los mercados de la prov. en los 5 años de 1840 á 1844.

Entre los puntos de la prov. donde por ser mas esmerado el cultivo, son tambien mas variadas las prod., merecen especial mencion la *Alameda* propia del Sr. duque de Osuna, y sobre todo el real sitio de *Aranjuez*. En la primera, situada á 2 leg. de Madrid, son notables, el grande impulso que se ha dado al arbolado, reponiendo el antiguo y haciendo nuevas plantaciones, los adelantamientos que ha recibido la parte de jardineria, y muy particularmente la yeguada inglesa de primera sangre, formada á costa de grandes dispendios por el anterior duque de dicho título, y sostenida por el actual como un establecimiento que puede servir de modelo á otros que se establezcan en España para el fomento de la importante cria caballar. Con respecto á Aranjuez, cuanto pudiéramos decir de su inmenso arbolado, que ademas de la hermosura y sorprendente visualidad que ofrece, rinde utilidades crecidas en el corte de maderas de construccion y combustible; de sus risueñas praderas y huertas fertilísimas, donde se crian los famosos espárragos y la fresa tan apreciada en Madrid, está reasumido en las siguientes palabras: en la deliciosa posesion de Aranjuez se crian las plantas mas exóticas, los árboles, las frutas y las legumbres mas apreciadas y aun desconocidas. Los pesos y medidas son los generales de Castilla.

Precio de los frutos de la prov. en el quinquenio de 1840 á 1844.

ESPECIES.	PESO Y MEDIDA.	PRECIO EN REALES DE VELLON.				
		1840.	1841.	1842.	1843.	1844.
Trigo	Fanega.	de 25 á 34	de 23 á 34	de 20 á 36	de 24 á 38	de 22 á 34
Cebada	id.	de 10 á 16	de 12 á 24	de 9 á 26	de 11 á 30	de 12 á 16
Centeno	id.	de 11 á 22	de 13 á 20	de 10 á 22	de 12 á 20	de 13 á 20
Avena	id.	de 10 á 15	de 12 á 16	de 8 á 18	de 8 á 16	de 8 á 15
Garbanzos	id.	de 32 á 90	de 39 á 90	de 54 á 90	de 61 á 90	de 69 á 100
Judias secas ó alubias.	id.	de 39 á 48	de 46 á 54	de 46 á 50	de 38 á 61	de 40 á 69
Guisantes	id:	de 18 á 24	de 19 á 26	de 24 á 28	de 25 á 26	de 21 á 26
Habas	id.	de 24 á 28	de 26 á 30	de 30 á 31	de 24 á 34	de 26 á 30
Patatas	Arroba.	de 1 1/4 á 5	de 1 1/4 á 5	de 1 1/4 á 5	de 1 1/4 á 5	de 1 1/4 á 5
Nabos	id.	de 2 á 3	de 2 á 3	de 2 á 3	de 2 á 3	de 2 á 3
Legumbres y hortalizas	id.	de 4 á 5	á 5	de 4 á 5	de 3 á 5	á 5
Frutas de hueso, melocotones, ciruelas etc.	id.	de 4 á 7	de 4 á 5	de 4 á 8	á 4	de 4 á 10
Guindas	id.	á 8	á 8	á 8	á 8	á 8
Cerezas	id.	de 6 á 7	de 6 á 7	de 6 á 7	de 6 á 7	de 6 á 7
Frutas de pepita, peras, manzanas etc.	id.	de 5 á 6	á 5	de 5 á 7	de 4 á 5	de 5 á 8
Lino	id.	á 35	de 36 á 40	de 35 á 42	de 34 á 38	de 33 á 36
Cáñamo	id.	de 34 á 40	de 36 á 38	de 35 á 36	de 36 á 40	de 35 á 40
Carbon	id.	de 2 á 5	de 2 á 5	de 2 á 5	de 2 á 5	de 2 á 5
Madera y leña	id.	de 12 á 24 mrs.	de 12 á 24 mrs.	de 12 á 24 mrs.	de 12 á 24 mrs.	12 ms. á 1 rs. 6 ms.
Vino	id.	de 5 rs. á 16.	de 5 rs á 16	de 6 rs. á 16	de 3 rs. á 16	de 5 rs. á 16
Aceite	id.	de 30 á 44	de 28 á 50	de 25 á 54	de 38 á 54	de 36 á 54
Paja	id.	de 20 á 34 mrs.	de 20 á 34 mrs.	de 20 á 34 mrs.	de 20 á 34 mrs	de 20 á 34 mrs.
Algarrobas	id.	á 14 rs.	á 14 rs.	á 17 rs.	á 23 rs.	á 15 rs.
Forrage	Quintal.	á 2	á 2	á 2	á 2 1/2	á 2
Esparto	La maña.	de 4 á 8 mrs.	de 4 á 8 mrs.	de 4 á 8 mrs.	de 4 á 8 mrs.	de 4 á 8 mrs.
Zumaque	Arroba.	á 4 rs.	á 3 rs.	á 3 rs.		
Aceitunas, medida del pais	»	á 12	á 14	á 15	á 3 rs. á 18	á 4 rs. á 13
Piñones	Arroba.	á 4	á 3 1/2	á 5	á 4 1/2	á 6
Higos	id.	á 5	á 4	á 5	á 3 1/2	á 4

Téngase presente que estos precios no son los de la cap., sino los que tuvieron los frutos en los distintos mercados de la prov. en los años de 1840 á 1844. De unos á otros hay siempre una diferencia muy notable, en razon al derecho de puertas que se satisface en la corte; y aun entre los mismos precios de los pueblos se advierten constantemente variaciones importantes, motivadas por la situacion y circunstancias locales de los mismos. A las causas generales de esca-

sez de cosechas, sequías y otras que influyen siempre en la alza ó baja de los precios, cualesquiera que sean las poblaciones donde se vendan los frutos, se agrega, tratándose de Madrid, la muy poderosa de su gran consumo, y la imprescindible necesidad que hay en ella de proveerse de cierta clase de artículos. Así se ve, que mientras en el estado figura el carbon, por ejemplo, á razon de 2 á 5 rs. a. en todos los años, en el pasado de 1846 se vendió en Madrid á 11 y 12 rs., sosteniéndose á 8 y 9 en 1847, y de 6 á 7 en el dia, que casi ha llegado á ser su precio constante. El máximum del trigo es en el estado de 38 rs. fan. y se ha vendido tambien á 66, 70 y aun 80 rs. en estos últimos años, y en el presente á 49, segun el *Boletin de Comercio, Instruccion y Obras públicas*. Debe, pues, tenerse muy en cuenta que es difícil fijar con exactitud el precio de los productos agrícolas de esta prov., y que ni aun tomando el término medio de los mismos, puede venirse en conocimiento de la verdad. En el art. de la intendencia, para los cálculos de la riqueza se ponen los precios siguientes: fan. de trigo 40 rs.; de tranquillon 20; de centeno 22; de cebada 19; avena 15; garbanzos 40; habas 30; habichuelas 25; algarrobas 22; a. de lino 86 rs.; de cáñamo 40; de zumaque 10; de barrilla 20; de alazor 10; de vino 15; de vinagre 10, y de aceite 60. Los precios que en el dia tienen en Madrid los artículos de primera necesidad son: trigo de 34 á 40 rs fan.; cebada de 15 á 16; algarrobas de 16 á 17, aceite de 48 á 54 rs. a.; id. filtrado á 54; garbanzos de 35 á 38; vino de 34 á 38; carne de vaca y carnero de 15 á 16 ctos. lib.; tocino añejo de 22 á 26 ctos.; jabon de 46 á 48 rs. a.; carbon de 6 á 9, y pan de 8 á 11 ctos. 2 libras.

Se cria tambien abundante ganado lanar, cabrío y vacuno y en menor número de las demas especies, segun demuestra el estado que insertamos en el art. de la *intendencia* de Madrid; mucha caza de todas clases, y alguna pesca en el Jarama y demas ríos. No faltan animales dañinos por las quebradas de los cerros y espesuras de los montes, y se fomenta bastante el plantío de viñedos en terrenos que en lo antiguo estuvieron tambien cuajados de cepas. Hay muchas canteras de yeso y cal; otras como las de Alpedrete, Collado-Villalva, Collado-Mediano, Guadarrama y otros pueblos sit. en las faldas de la cord. de este nombre, de piedra berroqueña, de la que se hace grande estraccion para los edificios y empedrados de la cap.; la de Colmenar de Oreja, de piedra blanca, muy usada tambien en la córte, y alguna que otra de mármol. De las minas nos ocupamos mas adelante bajo el epígrafe de *Industria minera*.

Industria. La dominante en la prov. es la agrícola, que ocupa la mayor parte del vecindario fuera de la córte. Hay tambien telares de paños bastos, de frisas y bayetas toscas, de lienzos y colchas, de jergas para mantas y costales; molinos harineros, bastantes fáb. de papel, de curtidos, de jabon, de loza, inclusas las de china de la Moncloa y la últimamente establecida en la calle de la Yedra de Madrid; de teja y ladrillo en cantidad muy considerable; de tinajas, algunas de ellas de gran cabida; de salitre, de vidrio, de vidriado, la famosa de cristales planos y huecos de Aranjuez, de cuerdas para guitarra, de agua fuerte, de chocolate y otras varias de que nos ocupamos en sus respectivos artículos. La elaboracion de objetos de esaparto, el carboneo de los montes y el laboreo de las canteras da tambien ocupacion á muchos brazos; así como el bordado en tul para mantillas que se estrae liso de la cap. deja algunas ganancias á las mujeres de varias pobl., especialmente del part. de Getafe, que se emplean en este ejercicio. Finalmente, en la córte y en los pueblos mas importantes de la prov. se ejercen algunas industrias que reclama el mayor vecindario y las exigencias de la civilizacion y de la moda. Uno de los objetos industriales que mas llamaban la atencion en España hace algunos años era la famosa fáb. de hilados, tejidos y estampados de algodon establecida en la v. de San Fernando, á 2 1/2 leg. de Madrid, en el suntuoso edificio construido en 1749 de órden del señor rey D. Fernando VI, con destino, que no llegó á tener, á habitacion real y posteriormente á otros usos. Tenian en ella ocupacon 332 hombres, 139 mujeres y 152 niños; sus sueldos eran de 5 á 12,000 rs., y los jornales de 1 á 20: consumian anualmente 36,000 a. de carbon, 104,880 lib. de algodon, 39,000 a. de leña y 21,108 3/8 lib. de metal. Sus productos eran 94,392 lib. de algodon cardado y las mismas hilado; 12,711 piezas pasado y urdido al año; 10,354 tejido; 2,357 1/8 id. á mano; 681 7/8 de muselina; 8,000 de estampado á máquina, y 13,800 gruesas de botones. Pero esta hermosa fábrica, con cuyo establecimiento habíase creido cambiado de una manera la mas satisfactoria el porvenir industrial de la prov., porque á su ejemplo parecia probable que se hubiera seguido el planteamiento de otras de mas ó menos importancia, suspendió hace algunos años sus trabajos, con lo cual quedaron defraudadas las lisonjeras esperanzas que hizo concebir en su principio, y sin ocupacion los 2,000 individuos de ambos sexos á que próximamente ascendia el movimiento de sus operarios. De intento nos hemos detenido en referir estos pormenores por si pudiese llegar un dia en que, examinados por hombres de fortuna, amantes del desarrollo de la industria en las prov. de Castilla, que tan floreciente la vieron en otros tiempos, pueden abrirse, para no cerrarse jamás, los talleres, tan animados antes, de la fábrica de San Fernando, y de otras que sean una nueva fuente de riqueza para la prov. de Madrid.

Industria minera. Madrid es la cabecera del distrito de minas de su nombre, que comprende las prov. de Madrid, Guadalajara, Segovia, Avila y Toledo, hallándose tambien mandado que se agregue al mismo la de Cuenca. En una estensa y luminosa memoria sobre el estado de la mineria del reino en fin del año 1845, presentada al Gobierno con fecha 2 de mayo de 1836 por el director general del ramo, se espresa así el ilustrado Sr. Cavanillas, tratando del distrito minero de Madrid. «Ha sido asombroso el número de minas, ó mas bien de labores de investigacion que se emprendieron en estos últimos años en las cinco prov. que hoy se comprenden en el dist. de la inspeccion de Madrid; las mas de aquellas se establecieron sobre indicios de mineral plomizo, otras sobre algunos muy ligeros de mineral de cobre, algunas sobre mena de hierro, y finalmente, otras sobre carbon de piedra y cobre líquido. El triste resultado de la mayor parte de estos trabajos ha enfriado por fin la aficion y la laudable actividad de los interesados, y hoy dia la mineria de este vasto distrito está limitada á muy pocas comarcas situadas en las prov. de Guadalajara, Avila y Toledo; llamando sobre todo la atencion los minerales de plata, recien descubiertos en la primera. Mas adelante nos ocuparemos de ella, así como, aunque ligeramente, de cada una de las demas prov. del distrito. Empezaremos por la de Madrid.

En el año 1841 se transmitió á la prov. de Madrid el espíritu minero, desarrollado con tan buen éxito en el Mediodia de la Península, pero que desgraciadamente no ha producido en esta parte los mismos efectos; pues de unos 600 registros de minas que han tenido lugar en esta prov. sobre indicios de criaderos ó filones de galena y de cobre, hasta el dia no ha habido ninguno que merezca llamarse productivo, á pesar de haber llegado las investigaciones en alguno de ellos hasta la profundidad de 100 varas. Así ha sucedido en las inmediaciones de Cadalso sobre un filon de barita con muestras de galena argentifera; en la mina denominada Perla; en la de San Miguel y Gallinera cerca de los pueblos de Quijorna y Navalagamella, y en las inmediaciones de Galapagar y Colmenar Viejo sobre filones de cuarzo con muestras de pirita de cobre; habiendo en este último punto una denominada Peña de Cantaloja, cuyas investigaciones empezaron en el siglo anterior, dirigidas por el ingeniero aleman Talakeer. No habiendo llegado á producirse por las minas de esta prov. suficientes cantidades de mena para utilizar su beneficio, no se ha formalizado el establecimiento de fáb. de fundicion; habiéndose limitado en esta parte á la ejecucion de pequeños ensayos que se verificaron sin buen éxito en un horno de cortas dimensiones, establecido en las inmediaciones de Colmenarejo. Todos los filones que se han reconocido hasta ahora en esta prov. se hallan implantados en las vertientes de la cord. granítica del *Guadarrama*, cruzando esta roca en la direccion próximamente de E. a O. Podemos deducir de estos datos y de las investigaciones hechas, que la prov. de Madrid no es llamada á un gran desarrollo en su ind. minera.

Del *Boletin Oficial de Minas* estractamos la relacion de las que fueron registradas en la prov. durante el trienio de 1842 á 1844, si bien no vemos mencionados en él los pueblos de Quijorna y Navalagamella, á que en el párrafo anterior nos hemos referido,

ESTADO de las minas registradas y denunciadas en la prov. de Madrid durante el trienio de 1842 á 1844 ambos inclusive.

PUEBLOS EN CUYO TÉRMINO SE ENCUENTRAN.	PARTIDOS JUDICIALES.	Carbon de piedra.	Hierro.	Plomo.	Cobre.	Estaño.	Galena.	Plata.	Oro.	Total.
Agustin (San).	Colmenar Viejo.	»	»	2	1	»	»	8	2	13
Altazar (el).	Torrelaguna.	3	»	»	»	»	»	»	»	3
Becerril.	Colmenar Viejo.	»	»	2	»	»	»	5	»	7
Boalo.	id.	»	»	»	1	»	»	2	»	3
Buitrago.	Torrelaguna.	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Cadalso	San Martin de Valdeiglesias	»	2	3	3	»	1	»	»	9
Cenicientos.	id.	»	»	33	1	»	4	»	»	38
Cerceda.	Colmenar Viejo.	»	»	»	2	»	»	1	»	3
Colmenar del Arroyo. . .	Navalcarnero.	»	»	13	1	»	2	»	»	16
Colmenar Viejo.	Colmenar Viejo.	»	6	1	6	»	»	1	»	14
Colmenarejo.	id.	»	2	30	31	»	3	4	»	70
Collado Villalba.	id.	»	»	»	2	»	»	»	»	2
Chapineria.	Navalcarnero.	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Chozas de la Sierra. . . .	Colmenar Viejo.	11	»	»	»	»	»	»	»	11
Fresnedillas.	Navalcarnero.	»	»	6	»	»	»	»	»	6
Galapagar.	Colmenar Viejo.	»	1	4	14	1	»	»	»	20
Garganta.	Torrelaguna.	»	1	»	»	»	»	1	»	2
Gargantilla.	id.	»	»	33	»	»	»	»	»	33
Guadalix.	Colmenar Viejo.	13	»	3	»	»	»	»	»	16
Guadarrama.	id.	»	»	»	4	»	»	»	»	4
Horcajo.	Torrelaguna.	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Horcajuelos.	id.	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Hoyo de Manzanares. . .	Colmenar Viejo.	»	3	2	5	1	»	3	»	14
Lorenzo del Escorial (San).	id.	»	»	2	»	»	»	»	»	2
Lozoyuela.	Torrelaguna.	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Mames (San).	id.	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Manzanares el Real. . . .	Colmenar Viejo.	1	»	1	1	»	»	1	»	4
Martin de Valdeiglesias (S.)	San Martin de Valdeiglesias	»	»	32	3	»	7	»	»	42
Molar (el).	Torrelaguna.	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Montejo de la Sierra. . .	Colmenar Viejo.	»	»	»	»	»	»	2	»	2
Navacerrada.	id.	1	»	»	»	»	»	»	»	1
Navas del Rey (ó Casas de)	San Martin de Valdeiglesias	»	»	20	3	»	2	3	»	28
Pardo (el).	Colmenar Viejo.	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Patones.	Torrelaguna.	1	2	»	»	»	»	»	»	3
Pedrezuela.	Colmenar Viejo.	»	»	»	»	»	»	2	»	2
Pelayos.	San Martin de Valdeiglesias	»	»	8	1	»	»	»	»	9
Peralejo.	Navalcarnero.	»	»	2	»	»	»	»	»	2
Pinilla de Buitrago. . . .	Torrelaguna.	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Pradena.	id.	»	1	»	»	»	»	»	2	1
Prado (el).	San Martin de Valdeiglesias	»	»	»	9	»	»	»	»	9
Redueña.	id.	»	»	2	»	»	»	»	»	2
Robledo de Chavela. . . .	id.	»	2	41	9	»	5	1	»	58
Roblegordo.	Torrelaguna.	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Rozas de Puerto-Real. . .	San Martin de Valdeiglesias	»	1	5	»	»	»	»	»	6
Sevilleja.	Navalcarnero.	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Somosierra	Torrelaguna.	»	4	»	»	»	»	»	»	4
Torrelaguna.	id.	7	»	»	»	»	»	»	»	7
Torrelodones.	Colmenar Viejo.	»	»	»	2	»	1	»	»	3
Valdemorillo.	Navalcarnero.	»	7	25	3	»	»	»	»	35
Valdemaqueda.	San Martin de Valdeiglesias	»	4	16	2	»	4	»	»	26
Vellon (el).	Torrelaguna.	3	»	»	»	»	»	»	»	3
Zarzalejo.	San Martin de Valdeiglesias	»	2	3	1	»	»	»	»	6
	Totales. . .	41	40	291	107	2	29	38	2	550

Ademas se han registrado algunas de alcohol y de pirita de hierro y cobre.

Digimos antes que los minerales de plata recientemente descubiertos en la provincia de Guadalajara, es lo que mas llama la atencion en todo el distrito minero de Madrid. Efectivamente; despues de abandonada la mayor parte de las minas y calicatas de todo este distrito, se descubrió por casualidad en el verano de 1844 rico mineral de plata en la parte superficial de un filon de barita cerca de Hiendelaencina, 9 leguas al N. de Guadalajara. Las labores emprendidas en seguida sobre este punto con el nombre del Sta. Cecilia han demostrado que, si bien la masa principal del filon es la barita ó sea el espato pesado, hay diseminadas en esta matriz varias espacies de rico mineral de plata, cuales son, la plata gris agria ó vitrea, ó sea el sulfo-antimoniuro de plata; la plata roja, ó sulfo arseniuro; el bro-

muro y el cloruro de plata, formando mezclas entre sí y con minerales de hierro. Posteriormente se ha encontrado tambien la plata virgen ó nativa, mayormente en las minas Suerte y Fortuna, colindantes con Sta. Cecilia. Pero estos minerales no estan distribuidos con igualdad por toda la masa ó matriz del filon, lo cual sucede casi siempre en esta clase de criaderos; de modo que, ensayadas diferentes muestras, unas dan un resultado en plata asombrosamente alto, y otras lo dan limitado á cantidades menores. No obstante, aunque todavia no se puede fijar la riqueza media de dicho mineral, atendiendo á la calidad del estraido hasta ahora, puede calcularse que por térm. medio cada quintal, despues de escogido ó depurado á mano y martillo de la ganga estéril, producirá en el beneficio metalúrgico de 6 á 10 onzas de plata. La direccion del interesante criadero de Hiendelaencina es aproximadamente E. NE.; su inclinacion casi vertical, y su potencia ó espesor por término medio 30 pulgadas. En mayo de 1846 se hallaba reconocido en la long. de 250 varas, y de ellas ocupaba 200 la mina Sta. Cecilia, primera que se empezó á esplotar en aquel parage, y cuyas labores avanzaban ya en aquella época hasta 40 varas de la superficie, á cuya profundidad se presentó el filon tan rico como fue á mayor altura. Lindando con Sta. Cecilia por su parte de Levante, se halla la mina denominada la Suerte, y á la de Poniente está la Fortuna, siendo los minerales de ambas de superior calidad. Sigue á la Suerte en la direccion de E. la mina Verdad, que á las 30 varas de profundidad descubrió una veta de barita con alguna plata, habiendo motivo para creer que es la continuacion del filon de Sta. Cecilia; esta última está comunicada á las 40 varas de la superficie con la Fortuna y la Suerte. A la parte O. de la Fortuna se hallan la Perla y la Tempestad, y al N. la Valenciana, dirigiéndose sus trabajos á encontrar la prolongacion del filon de Sta. Cecilia, la cual con la Suerte y la Fortuna almacenaron bien pronto considerable cantidad de fruto para beneficiarlo: de sus resultas, en estos momentos (octubre de 48) se procede por la empresa de Sta. Cecilia al tercer reparto de ganancias, al respecto de 500 rs. por accion moderna. La localidad y circunstancias del terreno ofrecen la ventaja de poder establecerse una galeria ó socavon, que ganando 160 varas de desnivel respecto de las bocas de los pozos Sta. Cecilia, Fortuna y Suerte, y de algunas otras minas, facilite el desagüe de todas ellas, con otras ventajas considerables; y en su consecuencia se proyectó la escavacion del enunciado socavon, que tendrá 900 varas de longitud.

El descubrimiento del filon de Sta. Cecilia escitó el interés y laboriosidad de varias empresas mineras, que emprendieron trabajos indagatorios en diferentes puntos de la prov. de Guadalajara; y habiendo encontrado filones paralelos al de Hiendelaencina, y con los mismos caracteres que este, ofrece las mas lisonjeras esperanzas. Algunos de ellos han presentado ya minerales argentíferos, cuales son los titulados San José y la Mala Noche; sobre todo el primero, sit.

Cuadro estadístico de la minería en el distrito de Ma-

TERCIOS.	RAMO DE LABOREO.															
	Minas registradas ó denunciadas en el tercio.	Idem. abandonadas durante id.	Id. demarcadas en id.	Id. en labor ó en solicitud en fin del id.	Núm. de las que estan demarcadas.	Minas en frutos.	Núm. de las prod. con arreglo a la circular de 7 diciembre de 1841.	Fuerza de sangre ocupada. Personas.	Bestias de tiro.	Id. de carga.	Contr. de pertenencia devengada durante el tercio.	Cantidad cobrada en id. por dicho concepto.	Prod. en qq. castellanos. Mineral de hierro.	Id. de plomo.	Id. argentífero.	Id. de cobre.
											Rs. vn.	Rs. vn.				
1.º de 1845	517	47	1	1270	173	29	»	3140	46	62	25725	5838	8000	»	»	50
2.º de id.	385	108	6	1547	179	29	»	3867	46	62	22271	1907	8000	»	»	50
3.º de id.	77	1106	4	457	185	33	9	2285	54	70	22937	3316	8000	»	400	»
1.º de 1846	1	87	15	371	114	33	11	2315	58	78	7131	3260	8000	»	600	»
2.º de id.	87	»	»	458	114	33	11	2546	76	92	7131	6946	8000	»	600	»
3.º de id.	40	29	»	469	114	33	11	2686	8	100	7131	16581	8000	»	8000	»
1.º de 1847	84	»	6	553	120	33	11	2212	98	120	18637	8483	8000	»	4000	1000
2.º de id.	15	28	54	540	146	38	12	1804	80	120	18040	13442	10000	2205	20743	1000
3.º de id.	42	»	1	582	147	38	12	1938	88	130	18693	28754	10000	»	6334	1000
1.º de 1848	12	4	6	590	153	40	16	1978	90	134	20088	13865	10000	»	2997	1000
Total de los 39 meses.	1260	1429	93	»	»	»	»	»	»	»	167784	102392	86000	2205	43674	4100

Comercio. Fuera del movimiento comercial que se observa en la cap., á donde vienen á refluir todos los prod. del suelo y de la ind. de casi todos los pueblos de la prov., convirtiendo á Madrid en un perpétuo mercado de todos ellos, puede decirse que es casi insignificante el tráfico. La compra y venta de las semillas y de los ganados, del vino y del aceite, la de lienzos y paños bastos y de los demas prod. de la ind. que en el párrafo anterior hemos mencionado, constituyen el comercio que se ejerce en el terr. que nos ocupa. Los frutos y prod. de la ind. y de la agricultura de las demas prov. de las colonias y del estrangero, tienen tambien su mercado en la de Madrid, ó mas bien en su cap., cuyos consumos como la pobl. mas importante de la monarquía, son de grande consideracion, segun tendremos ocasion de demostrar en su art. respectivo.

Ferias y mercados. Muchos son los pueblos de la prov. donde se celebran estos últimos en distintos dias de la semana, para dar salida especialmente á sus producciones agrícolas y ganados.

Las ferias mas principales son las siguientes:

Agosto:
- Dia 10 Escorial.
- 11 Villa del Prado.
- 14 Chinchon.
- 21 Torrelaguna.
- 24 Alcalá de Henares.
- 28 Getafe.

Setiembre:
- 4 San Martin de Valdeiglesias y Aranjuez.
- 5 Navalcarnero.
- 14 Horcajo.
- 21 Madrid.

en térm. de Congostrina, á 1 leg. del antedicho de Sta. Cecilia; el segundo se halla en la jurisd. comunal de Zazuela y Hiendelaencina. El gneis domina en todo el terreno de este pueblo, estendiéndose aproximadamente á 1 leg. de dist. en todas direcciones, y descubriéndose poco á poco nuevos filones de barita, de aspecto igual al de Sta. Cecillia; siguen con empeño los trabajos indagatorios en diferetes puntos. Háse fijado mucho la atencion de los mineros en los filones descubiertos en el térm de Bodera, dist. 1 1/2 leg. de Hiendelencina, en alguno de los cuales se han encontrado buenas muestras de mineral argentífero, análogo al de Sta. Cecilia. De todo se deduce que la minería en la prov. de Guadalajara ocupará un estenso campo, ofreciendo un porvenir importante y halagüeño. En el estremo NE. de la misma prov. hay, en térm. de Pardos, un interesante criadero de mineral de cobre, sobre el cual se siguen varías minas con labores regulares. En la jurisd. de Molina un abundante criadero de hierro que, ya desde antiguo surte varias herrerias comunes ó forjas catalanas. En la de Luzaga una fáb. considerable de acero ordinario y fino, que labra estos interesantes artículos con bastante perfeccion. Considerables trabajos se hicieron por varias empresas para descubrir bancos esplotables de carban en el pequeño terreno carbonífero de Tortuero y Valdesoto; pero estos laudables esfuerzos no han sido premiados por la suerte, puesto que sollo se hallaron dos capas de 6 á 8 pulgadas de espesor, distantes entre sí; de modo que, atendidos los gastos de esplotacion y de largos y costosos transparentes, no pueden esplotarse con ventaja.

En la prov. de Segovia se han abandonado como infructuosos casi todos los trabajos de investigacion emprendidos estos años pasados; solamente continuan algunos sobre trazas de galena argentífera, en términos no muy distantes de la Granja.

En la prov. de Avila fueron muy numerosas la labores de investigacion sobre filones de barita con muestras de galena algo argentífera; en térm. de Cadalso y el Berraco se prosiguen todavia algunos de aquellos trabajos en la profundidad de 60 varas, sin que se haya encontrdo mayor riqueza. Todos estos filones, como otros muchos de la prov. de Madrid corren de E. á O. con inclinacion al S., y tienen el espesor de 3 á 4 pies, pero son al parecer demasiado pobres para costear la esplotacion.

En la de Toledo abunda el mineral de hierro, y como en sus montes hay mucho combustible vejetal á bajo precio, se ha fundado una fáb. de fundicion de hierro con 2 altos hornos en térm. de Navalucillos, especialmente con objeto de surtir de buen hierro colado las fábricas de la refundicion ó molderia establecidas en la córte.

Como resúmen de lo que llevamos dicho, aunque ligeramente, acerca de la mineria del distr. de Madrid, presentamos el siguiente cuadro que comprende las noticias estadísticas relativas al movimiento minero de las 5 prov. que aquel abraza en los años de 1845, 46, 47 y primer tercio de 1848.

drid en los años de 1845, 46, 47 y primer tercio de 1848.

RAMO DE BENEFICIO. Oficionas de beneficio construidas en el tercio	Id. existentes en fin de idem.	Núm. de las que estaban en actividad.	Fuerza de sangre ocup: Personas.	Fuerza de sangre ocup: Bestias de carga	Prod. en qq castellanos: Hierro maleable.	Prod. en qq castellanos: Plomo.	Idem en plata: Marcos.	Idem en plata: Ochavas.	Valor del 5 por 100 de los minerales sujetos á esta contribucion. Rs. vn.	Cantidad cobrada por dicho concepto durante el tercio. Rs. vn.	HORNOS Y APARATOS EXISTENTES EN LAS OFICINAS DE BENEFICIO. Para hierro y acero: Hornos de calc.	Altos hornos.	Id. de mensage.	Herrerias comunes.	Hornos para acero natural.	Fuegos para afinar acero.	Hornos de cementecion.	Para plomo, plata, oro cobre y essaño: Hornos y cuadros de calcinar	Reberv. de id.	Horno de manga ó pavas.	Id. de copelar.	Erizos de amalgamacion.	Juegos de pipas para id.
2	16	2	160	120	1000	»	»	»	»	»	»	2	2	14	1	1	2	»	»	»	»	»	»
»	16	2	160	120	1000	»	»	»	»	»	1	2	2	14	1	1	2	»	»	»	»	»	»
1	17	2	160	120	1000	»	»	»	»	»	2	2	2	14	1	1	2	2	»	»	»	»	»
»	17	2	160	120	1000	»	»	»	»	»	2	2	2	14	1	1	2	2	»	»	»	»	»
»	17	2	160	120	1000	»	»	»	»	»	2	2	2	14	1	1	2	2	»	»	»	»	»
»	17	2	100	120	1000	»	»	»	»	»	2	2	2	14	1	1	2	2	»	»	»	»	»
»	17	2	160	120	2000	»	»	»	»	»	6	2	2	14	1	1	2	10	»	2	1	»	4
»	17	15	160	120	3000	63	77	»	342	342	8	2	2	14	1	1	2	10	»	2	1	»	4
»	17	15	160	120	3000	»	5223	»	37286	37286	8	2	2	14	1	1	2	10	»	2	1	»	4
»	17	15	160	120	3000	»	2056	7	18904	43747	8	2	2	14	1	1	2	10	4	2	1	4	4
»	»	»	»	»	17000	63	6296	7	56532	51375	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Octubre.... 4 Villarejo.
24 Valdemoro.
Noviembre.. 15 Alcalá de Henares.

Instruccion pública. La instrucion primaria, base de todos los demas conocimientos, se hallaba en lamentable abandono hace algunos años, no solo en la mayor parte de los pueblos de la prov. sino hasta en la misma cap. Pero ahora, merced especialmente al celo infatigable de la comision de instruccion primaria, que se ha propuesto y va consiguiendo desterrar gran número de abusos, que tenian estacionada la enseñanza, y á beneficio de nuevos y adecuados reglamentos, va esta parte del saber humano saliendo de la postracion y del cáos en que se hallaba sumergida, y sus palpables adelantamientos serán tanto mas beneficiosos y duraderos cuanto que se dirigen por caminos mas sólidos al conocimiento de la verdadera insruccion. Con el dato irrecusable de los números podriamos demostrar muy cumplidamente este aserto, presentando los estados de instruccion primaria de la prov., durante el período de algunos años; pero tenemos que renunciar á esta prueba en obsequio de la brevedad, y nos limitamos á ofrecer á nuestros lectores el relativo al próximo pasado año de 1847. En cuanto á la instruccion superior, despues que la célebre universidad de Alcalá se trasladó á Madrid, puede decirse que en esta cap. se halla ahora vinculado el estudio de todas las ciencias y artes, y por eso dejamos para su art. especial el hacer mérito de las respectivas enseñanzas. En Getafe hay un colegio de PP. Esculapios, bastante concurrido, y en Colmenar Viejo un seminario con 17 vecas de número, al que asisten como esternos unos 30 gramáticos.

CUADRO estadístico de las escuelas de instruccion primaria de la provincia de Madrid en el año de 1847.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales.	ESCUELAS SUPERIORES. Públicas de Niños.	Públicas de Niñas.	Públicas, Concurren Niños.	Públicas, Concurren Niñas.	Privadas de Niños.	Privadas de Niñas.	Privadas, Concurren Niños.	Privadas, Concurren Niñas.	ELEMENTALES COMPLETAS. Públicas de Niños.	Públicas de Niñas.	Públicas de Ambos sexos.	Públicas, Concurren Niños.	Públicas, Concurren Niñas.	Privadas de Niños.	Privadas de Niñas.	Privadas de Ambos sexos.	Privadas, Concurren Niños.	Privadas, Concurren Niñas.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. Públicas de Niños.	Públicas de Niñas.	Públicas de Ambos sexos.	Públicas, Concurren Niños.	Públicas, Concurren Niñas.	Privadas de Niños.	Privadas de Niñas.	Privadas de Ambos sexos.	Privadas, Concurren Niños.	Privadas, Concurren Niñas.
Madrid.........(6 juzgados).	»	»	»	»	»	32	»	1020	»	56	53	»	5657	3850	39	70	»	981	1513	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Alcalá de Henares............	42	»	1	»	34	»	3	»	72	16	2	11	1269	218	»	»	3	87	14	4	»	43	115	63	»	3	»	»	49
Chinchon..................	47	»	»	»	»	»	»	»	»	11	2	6	1064	278	3	4	»	121	105	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Colmenar Viejo.............	33	»	»	»	»	»	»	»	»	8	4	15	1087	395	2	1	»	27	30	1	»	10	164	43	»	»	»	»	»
Getafe......................	23	»	»	»	»	»	»	»	»	12	5	6	1135	307	2	5	»	115	159	1	»	4	74	21	»	»	»	»	»
Navalcarnero..............	20	»	»	»	»	»	»	»	»	5	3	4	685	202	»	3	»	»	90	2	»	10	259	75	»	»	»	»	»
San Martin de Valdeiglesias..	10	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	6	516	164	»	»	1	70	40	»	»	2	30	17	»	»	»	»	»
Torrelaguna...............	39	»	»	»	»	»	»	»	»	4	3	3	381	112	2	2	»	76	69	5	»	27	463	111	»	»	»	»	»
Totales.............	»	»	1	»	34	32	3	1020	72	114	73	51	11794	5526	48	85	4	1477	2020	13	»	66	1405	330	»	3	»	»	49

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	Concurrentes. Niños.	Concurrentes. Niñas.	Concurrentes. Total.	Su relacion con el número de almas.	Maestros. Con título.	Maestros. Sin él.	Maestras. Con título	Maestras. Sin él.	Dotaciones. En metálico.	Dotaciones. En frutos.	Dotaciones. Retribuciones.	Gastos de escuela. En metálico.	Gastos de escuela. En frutos.	Maestros que tienen otro ejercicio.	Id. que no tienen otro ejercicio.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no le tienen.
Madrid........(6 juzgados).	50000	205848	250	1 p.ª 200	7658	5363	13021	1 de 16	127	»	123	»	184507	»	»	285267	»	»	»	»	250
Alcalá de Henares..........	6836	27659	56	1 p.ª 122	1771	450	2[illegible]2[illegible]	1 de 12	26	19	7	4	68953	2430	12773	930	»	21	35	11	45
Chinchon	7294	28920	26	1 p.ª 280	1185	383	1568	1 de 18	20	1	3	2	43370	360	10420	»	»	2	24	6	20
Colmenar Viejo.............	5027	19876	41	1 p.ª 122	1278	468	1746	1 de 11	24	12	4	1	63975	»	10300	»	»	13	28	12	29
Getafe......................	4913	20840	35	1 p.ª 140	1324	487	1811	1 de 12	19	6	9	1	56310	»	7978	800	»	19	16	5	30
Navalcarnero...............	3162	13174	27	1 p.ª 1[illegible]7	944	367	1311	1 de 10	11	10	6	»	43816	»	2436	»	»	11	16	4	23
San Martin de Valdeiglesias..	2772	10830	12	1 p.ª 231	616	221	837	1 de 13	8	3	1	»	22807	»	3652	400	»	3	9	1	11
Torrelaguna...............	3348	11679	46	1 p.ª 73	920	292	1212	1 de 9	11	30	5	»	27887	1709	5655	700	»	27	19	1	45
Totales.............	83352	338826	493	1 p.ª 169	15696	8031	23727	1 de 14	246	81	158	8	511625	4499	53214	288097	»	96	147	40	453

NOTA. La diferencia que se observa entre la pobl. de este estado y la del cuadro sinóptico, procede del distinto origen de los datos de uno y otro.

Beneficencia pública. Muchos son los pueblos de la prov. en los cuales han dejado nuestros mayores pruebas irrecusables de su caridad y amor al prójimo. Fundaciones piadosas, obras pías, censos y fincas destinadas en unos puntos para acudir con socorros domiciliarios á las necesidades de la indigencia; en otros para dar albergue y medios de restablecer su salud á los que por desgracia la perdieron, y carecen de recursos con que hacer frente por sí mismos á los gastos que ocasiona el estado valetudinario; en algunos por fin para preservar de la intemperie y de los rigores del clima á los pobres transeuntes que viajan por tierra estraña, donde la caridad pública no puede serles tan propicia como en sus respectivos pueblos. Sin detenernos á referir ahora pormenores de los espresados establecimientos, y mucho menos de los que encierra la capital, donde encuentran asilo, asistencia y aun instruccion millares de personas infortunadas, que se ven en la necesidad de implorar la caridad pública, nos limitamos á mencionar los pueblos donde existe alguna fundacion de esta clase, dejando sus detalles para lugar mas á propósito. Son pues los siguientes, por el órden del alfabeto: Alcobendas, Alcalá de Henares, Algete, Anchuelo, Arganda del Rey, Aranjuez, Aravaca, Buitrago, Barajas, Brunete, Belmonte del Tajo, Camarma de Esteruela, Canencia, Caravaña, Cobeña, Corpa, Colmenar Viejo, idem de Oreja, Cien-pozuelos, Chinchon, Daganzo de Arriba, el Molar, Estremera, Fuenlabrada, Fuente el Saz, Getafe, Leganés, Loeches, Lozoya, Madrid, Móstoles, Navalcarnero, Navas de Buitrago, Nuevo Bastan, Perales de Tajuña, Pinilla de Lozoya, Rascafria, Torrelaguna, Torrejon de Velasco, Vallecas, Valdemoro, Valdaracete, Vicálvaro, Villaconejos, Villamanta, Villarejo.

ESTADO ECLESIÁSTICO.

Diócesis á que pertenecen los pueblos de la provincia.	Pueblos.	Colegiatas.	Parroquias: Anejos.	Parroquias: Matrices.	Santuarios: Conventos: Suprimidos.	Santuarios: Conventos: Existentes.	Santuarios: Oratorios y ermitas.
Á de Toledo	220	2	197	47	55	26	200
Á la Patriarcal	2	»	2	»	2	»	3
Á la misma en el radio de Madrid	»	»	5	»	»	1	»
Al monasterio del Escorial agregadas hoy al ordinario	2	»	2	»	»	1	»
Á la diócesis de Alava	1	»	1	»	»	»	»
Totales	225	2	207	47	57	28	203

Resumen.	Total.	Su proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales	254	1 por 1185'516
Eclesiásticos	288	1 por 986'527
Haberes y gastos	1.763,809	6'208 por 1

Personal.	Número.	Clases.	Consignaciones.	Haberes del clero: Catedral y colegial.	Haberes del clero: Parroquial.	Culto y reparacion de templos: Catedral y colegial.	Culto y reparacion de templos: Parroquial.
Real Capilla de San Isidro de Madrid	4	Dignidad y canónigo		9000	»	144900	
	8	Beneficiados y clérigos asistentes		35400			
Magistral de Alcalá	10	Dignidades y canónigos		62000	»	28000	
	5	Racioneros enteros		20000			
	4	Beneficiados y clérigos asistentes		4136			
Curatos de entrada	4	Curas propios á	3800		13200		
	36	Idem	3600		129600		
	52	Idem Ecónomos	3300		171600		
Id. de primer ascenso	25	Idem propios	4500		112500		
	13	Idem Ecónomos	3600		46800		
Id. de segundo ascenso	28	Idem propios	5500		154000		
	6	Idem Ecónomos	4000		24000		
Id. de término	19	Idem Ecónomos	7000		133000	»	521207
	4	Idem propios	4500		18000		
Coadjutores y tenientes	9	En las matrices	2200		19800		
	22	Idem en las filiales	2500		55000		
Beneficiados	9	En curatos de entrada	»	....	94666		
	8	En id. de primer ascenso	»				
	12	En id. de segundo ascenso	»				
	13	En id. de término	»				
Total	288			130536	972166	139900	521207
				1.102,702		661,107	
				1.763,809			

NOTA 1.ª De las colegiales de San Isidro de esta corte y de Alcalá de Henares que son las dos á que se refiere el anterior estado, no se hace cargo la estadística de la diócesis que posee el gobierno.

2.ª Tampoco consta en las iglesias exentas de Madrid, ni en las de Aranjuez y el Pardo que corresponden á la Patriarcal, el número de eclesiásticos y sus categorías.

3.ª Tampoco hay datos respecto á los dos pueblos del Escorial de Abajo y San Lorenzo del Escorial, que eran los pertenecientes á aquel monasterio, y de los cuales no se hace cargo la estadística de la diócesis de Toledo á la que ahora corresponden.

ESTADO que manifiesta el número de los conventos que habia en Madrid y su provincia al tiempo de la esclaustracion, decretada por real órden de 8 de marzo de 1836, con espresion del destino que se ha dado á los que existen, y en virtud de que órden.

VILLA DE MADRID.

MONASTERIOS Y CONVENTOS DE RELIGIOSOS.

CONVENTOS POR ÓRDEN ALFABÉTICO.	SU SITUACION.	OBJETO A QUE HAN SIDO DESTINADOS.
Agonizantes de San Camilo. .	Calle de Fuencarral.	Vendido á un particular y demolido.
Id. de Sta. Rosalia.	Id. de Atocha.	Id. á la sociedad civil belga.
Agustinos recoletos.	Paseo de Recoletos.	Id. á particulares y demolido.
Id. de Doña Maria de Aragon.	Plazuela de los Ministerios. . .	Lo ocupa el Senado con todas sus dependencias.
Benedictinos de Monserrat. .	Calle Ancha de San Bernardo. .	Vendido á censo á la junta de la Casa-Galera: la iglesia con culto.
Capuchinos del Prado.	Id. del Prado.	Devuelto al Sr. Duque de Medinaceli, por derecho de reversion: la igl. con culto.
Id. de la Paciencia.	Plazuela de Bilbao.	Demolido para formar la plazuela que hoy existe con arbolado, y una parte del terreno vendida á particulares.
Carmen calzado.	Calle del Carmen.	Cedido á la direccion de la Deuda pública que tiene en él sus oficinas, por órden de 5 de diciembre de 1842: la iglesia con culto.
Carmen descalzo.	Id. de Alcalá.	Este convento se distribuyó del modo siguiente: la iglesia fue cedida para parroquia de San José, por real órden de 20 de julio de 1842, con 10,668 pies de terreno mas para habitacion de sus sirvientes. La parte alta del local que ocupó el cafe de de Cervantes, fué cedida á las oficinas de Hacienda militar en virtud de real órden de 4 de octubre de 1841; y por otra de 6 de diciembre de 1847 fue adjudicado al ramo de guerra todo el convento, con inclusion de la parte baja que ocupó dicho café, escluyendo solo la iglesia y dependencias de la parroquia. Un particular comoró en 18 de mayo de 1844 la parte comprendida en la calle del Barquillo, con vuelta á la plazuela del Rey: otro por cesion de la compañia de abastecedores de hielo y nieve, obtiene una parte compuesta de huerta, dependencias y edificios anejos á esta, que comprende una superficie de 45,703 pies: otro particular tiene un patio esterior, que sirvió de refectorio, cuyo patio está situado entre el jardin que fue de Cervantes, y la mencionada porcion de la calle del Barquillo. La iglesia sigue de parroquia.
Clérigos menores del Espíritu Santo.	Carrera de San Gerónimo. . . .	Demolido y destinado el terreno para erigir el Congreso de Diputados.
Id. de Portaceli.	Calle del Desengaño.	Cedido para parroquia de San Martin.
Dominicos de Sto. Tomás. . .	Id. de Atocha.	Cedido al Supremo tribunal de Guerra y Marina por real órden de 26 de octubre de 1844, habiendo servido antes para cuartel de la M. N. de infanteria: la iglesia con culto.
Id. del Rosario.	Id. Ancha de San Bernardo. . .	Devuelto al marqués de la Lapilla y Monasterio por derecho de reversion: la iglesia con culto.
Id. de la Pasion.	Id. de Toledo.	Vendido al procurador de dominicos del Rosario de Filipinas.
Id. de Atocha.	Paseo de Atocha.	Cedido para cuartel de Inválidos y entregado por órden de la junta de ventas de 31 de diciembre de 1842: la iglesia con culto.
Jesuitas del Colegio Imperial.	Calle de Toledo.	Cedido á los estudios de San Isidro, para instruccion pública: la iglesia con culto.
Id. del Noviciado.	Id. Ancha de San Bernardo. . .	Id. á la universidad que está construyendo en él un edificio de nueva planta para sus cátedras.
Mercenarios calzados.	Plazuela del Progreso.	Demolido y cedido al ayunt. para plazuela y paseo que hoy existe, por real órnen de 22 de diciembre de 1840.
Id. descalzos.	Calle de Hortaleza.	Vendido á censo á D. José Bonaplata que ha establecido en él su fábrica de fundicion.
Mínimos de la Vitoria.	Carrera de San Geronimo. . . .	Vendido á particulares que lo demolieron para hacer nuevos edificios.
Mostenses de San Norberto. .	Plazuela de los Mostenses. . . .	Se demolió y existe un mercado y alameda.

CONVENTOS. POR ORDEN ALFABETICO.	SU SITUACION.	OBJETO A QUE HAN SIDO DESTINADOS.
Padres del Salvador.	Calle del Lobo.	Se halla ocupado por la direccion de Loterías y archivo de fincas del estado de esta provincia.
Premostratenses de S. Joaquin	Plazuela de Afligidos..	Devuelto á la condesa de Montijo por derecho de reversion.
San Basilio	Calle del Desengaño.	Parte del convento fue vendido á censo á un particular, y lo demas se entregó para la artillería de la M. N., por real órden de 29 de agosto de 1838. Hoy lo ocupan principalmente las oficinas de la capitanía general y la Bolsa que está en lo que fue iglesia.
San Bernardo.	Id. Ancha de San Bernardo. . .	Devuelto al marqués de Legarda por derecho de reversion, y demolido para hacer nuevos edificios.
San Cayetano.	Id. de Embajadores.	Vendido á censo á un particular escepto la igl. y sus dependencias.
San Felipe el Real..	Id. Mayor..	Vendido á un particular que lo demolió, ocupando su sitio hermosas casas y la plaza de Pontejos.
San Felipe Neri.	Id. de Bordadores.	Vendido á particulares que lo demolieron, edificando en su lugar un pasage y mercado público.
San Francisco el Grande. . .	Carrera de San Francisco. . . .	Corresponde á la Obra pia de Jerusalen: la iglesia está abierta al culto y el edificio sirve de cuartel.
San Gerónimo.	En el Prado.	Cedido por el Gobierno para cuartel de oficiales inválidos: hoy lo ocupa el parque de artillería del ejército.
San Martin.	Plazuela de San Martin.	Demolida la iglesia, ocupa el edificio el gobierno político y sus dependencias.
San Vicente de Paul.	Calle del Barquillo.	Cedido á la direccion de presidios para modelo de los de su clase, en real órden de 20 de abril de 1843.
Trinitarios calzados.	Id. de Atocha.	Cedido á la Academia de Nobles artes para museo de pinturas y clases de dibujo, por real órden de 30 de octubre de 1847. lo ocuparon tambien las cátedras del Instituto Español, el Consejo Real, y en el dia se hallan en él las escuelas de dibujo de la Academia, las cátedras del Conservatorio de Artes y se estan haciendo las obras para trasladar á él el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.
Id. descalzos (vulgo Jesus).. .	Id. de las Huertas.	Devuelto al duque de Medinaceli por derecho de reversion, en virtud de real órden de 23 de setiembre de 1843: la tahona, huerta y demas dependencias fueron cedidas á las hermanas de la Caridad para levantar la nueva planta del Colegio general de España, por real órden de 6 de julio de 1845, que no llegó á tener efecto. Hoy ocupan la iglesia y convento las monjas franciscas del Caballero de Gracia, cuyo conv., sit. en la calle de este nombre, fue demolido.

MONASTERIOS Y CONVENTOS DE RELIGIOSAS

Agustinas de la Encarnacion.	Plaza de Oriente.	Devuelto al Real Patrimonio en virtud de real orden de 26 de octubre de 1842 y ocupado despues por las religiosas: en una parte de su huerta se estan construyendo casas.
Id. de Santa Isabel.	Calle de Santa Isabel.	Se halla ocupado por las religiosas.
Id. Magdalenas.	Id. de Atocha..	Vendido á un particular, destruida y anunciada la venta del solar.
Beatas de San José.	Id. de id.	Devuelto á las beatas en virtud de real órden de 24 de octubre de 1845, esceptuando la planta baja que por real órden de 17 de agosto de 1838 se concedió para escuela de párbulos.
Benedictinas de San Plácido.	Id. del Pez.	Ocupado por las reliosas.
Bernardas de Pinto.	Carrera de San Gerónimo. . . .	Vendido á particulares, demolido, y edificadas casas en su lugar.
Id. del Sacramento.	Calle del Sacramento.	Ocupado por las religiosas.
Bernardas Calatravas.	Calle de Alcalá.	Ocupado por las religiosas.
Id. Vallecas.	Id. id. id	Devuelto por derecho de reversion al conde de Castejon: en lo que fue igl. se halla el teatro del Museo, y en el conv. el colegio de Masarnau.
Capuchinas.	Plazuela de su nombre.	Ocupado por las religiosas.
Carmelitas Baronesas.	Calle de Alcalá.	Vendido al marques de Casa-Riera, quien lo convirtió en jardin de su palacio.
Id. de Santa Ana.	Id. del Prado..	Fue demolido y comprado el terreno por un particular.

Id. de Santa Teresa.	Id. de Santa Teresa.	Ocupados por las religiosas.
Id. Maravillas.	Id. de la Palma.	
Comendadoras de Santiago.	Id. de las Comendadoras.	
Concepcion Francisca.	Id. de Toledo.	
Id. Gerónima.	Id. de la Concepcion Gerónima.	
Descalzas Reales.	Plazuela de su nombre.	
Dominicas de Santa Catalina.	Calle de Meson de Paredes.	Ocupado por viudas y huérfanas: últimamente se ha anunciado su venta.
Franciscas de Constantinopla.	Id. de la Almudena.	Fue demomolido y adjudicado á particulares, sin que todavia se haya edificado en el solar.
Id. de San Pascual.	Paseo de Recoletos.	Devuelto por derecho de reversion al duque de Osuna.
Id. del Caballero de Gracia.	Calle de su nombre.	Vendido á un particular, demolido, escepto la tahona contigua, y convertido en un edificio que sirvió primero de mercado, y hoy de imprenta. Las religiosas de este conv. son las que dijimos se han trasladado al que fue de frailes de Jesus.
Id. de los Angeles.	Plazuela de Santo Domingo.	Fue demolido, y adjudicado el solar á varios particulares; han edificado casas en él.
Id. de Santa Clara.	Calle Ancha de San Bernardo.	Cedido á la Escuela Normal, por real órden de 31 de mayo de 1838.
Gerónimas del Corpus Cristi (vulgo Carboneras).	Plazuela del Conde de Miranda.	Ocupados por las religiosas.
Mercenarias de Don Juan de Alarcon.	Calle de Valverde.	
Id. de Góngora.	Plazuela del Duque de Frias.	
Id. de San Fernando.	Calle de la Libertad.	
Salesas Nuevas.	Calle Ancha de San Bernardo.	Vendido para pago de acreedores, segun sentencia de la audiencia. En él estubo la Universidad literaria venida de Alcalá, antes de ocupar su nuevo edificio en la misma calle.
Santo Domingo el Real.	Plazuela de Santo Domingo.	Ocupados por las religiosas.
Trinitarias Descalzas.	Calle de Lope de Vega (antes de Cantarranas.	

PUEBLOS DE LA PROVINCIA.

MONASTERIOS Y CONVENTOS DE RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS.

PUEBLOS.	CONVENTOS DE		SU DESTINO ACTUAL.
	RELIGIOSOS.	RELIGIOSAS.	
Alcalá de Henares.	Agonizantes.	»	Cedido para cuartel de la M. N.: hoy lo ocupa la guardia civil.
	Agustinos calzados.	»	Id. á la Inspeccion de infanteria para efectos del arma y cuartel.
	Id. recoletos.	»	Vendido á un particular.
	»	Bernardas recoletas.	Ocupado por las religiosas.
	Capuchinos.	»	Vendido á un particular.
	Cármen calzado.	»	Cedido á la inspeccion de infanteria para efectos del arma y cuartel.
	Id. descalzo.	»	Id. id. id.
	»	Carmelitas de la Imágen.	Ocupados por las religiosas.
	»	Id. (vulgo) de Afuera.	
	Clérigos menores.	»	Cedido á la inspeccion como los anteriores.
	Dominicos de Madre de Dios.	»	Id. al ayuntamiento para cárcel.
	Franciscos del Santo Angel.	»	Vendido á un particular.
	Jesuitas.	»	Cedido á la Inspeccion.
	»	Magdalenas.	Ocupado por las religiosas.
	Merced calzada.	»	Cedido á la Inspeccion.
	Id. descalza.	»	Está cerrado.
	Mínimos de la Victoria.	»	Cedido para hospital.
	San Basilio.	»	Cedidos á la Inspeccion.
	San Bernando.	»	
	San Diego.	»	
	San Juan de Dios.	»	Cerrado.
	»	San Juan de la Penitencia.	Ocupado por las religiosas.
	Santo Tomás.	»	Cedido á la Inspeccion.
	»	Santa Catalina.	Ocupados por las religiosas.
	»	Santa Clara.	
	»	Santa Ursula.	
	Trinitarios calzados.	»	Cerrado.
	Id. descalzos.	»	Cedido á la Inspeccion como los anteriores.

Boadilla	»	Carmelitas	Ocupado por las religiosas.
Cabrera (la)	San Antonio	»	Cerrado.
Cadalso	Mínimos	»	Cerrado.
Cien-pozuelos	Franciscos	»	Vendido á un particular.
	»	Franciscas	Ocupado por las religiosas.
Colmenar de Oreja	Franciscos	»	Vendido á un particular.
Colmenar Viejo	Idem	»	Cedido para administracion de estancadas y sus oficinas.
Cubas	Capuchinos	»	Cerrado.
	»	Santa Juana	Ocupado por las religiosas.
Chinchon	Agustinos calzados	»	Cedido para cárcel en virtud de real órden de 19 de julio de 1842.
Griñon	»	Santa Clara	Ocupados por las religiosas.
	»	Franciscas	
Loeches	»	Carmelitas	Ocupados por las religiosas.
	»	Dominicas	
Pinto	San Francisco	»	Vendido á un particular.
	»	Capuchinas	Ocupado por las religiosas.
Rascafria	Cartujos del Paular	»	Vendido á un particular con inclusion de hospedería, iglesia, cláustros, casa-labor, etc.
Rivas	Mercenarios descalzos	»	Devuelto al duque de Rivas, por derecho de reversion.
San Martin de Valdeiglesias	Bernardos	»	Cedido á la sociedad minera llamada *Fraternidad*.
	»	Franciscas	Vendido á un particular.
Torrelaguna	Franciscos	»	Cerrado.
	»	Franciscas	Devuelto á un particular por derecho de reversion.
Torrejon de Valasco	Trinitarios descalzos	»	Vendido á un particular.
Valdemoro	Carmelitas calzados	»	Cerrado.
	»	Santa Clara	Ocupado por las religiosas.
Valverde	Dominicos de Jesus y Maria	»	Cerrado.
Villarejo de Salvanés	Franciscos	»	Vendido á un particular.

Guardia civil. Creado este cuerpo con el objeto esclusivo de velar por la conservacion del órden público y proteccion de las personas y propiedades; y estándole encomendada muy especialmente la persecucion y captura de toda clase de malhechores, no será fuera de propósito presentar, antes de la estadística criminal de la prov., algunos datos relativos á los servicios prestados por dicho cuerpo en el desempeño de los deberes de su instituto. Como la época de su establecimiento es moderna, daremos tambien alguna idea de su orígen y organizacion.

Es la Guardia Civil un cuerpo de tropas escogidas, en que solo tienen derecho á ingresar individuos procedentes del ejército, que por sus acreditados servicios, irreprensible conducta y demas buenas cualidades, se hacen acreedores á esta recompensa Depende, como las demas armas del ejército, del ministerio de la Guerra en lo concerniente á su organizacion, personal, disciplina, material y percibo de haberes; y únicamente del Ministerio de la Gobernacion en el servicio que presta. Su existencia se consagra esclusivamente á la conservacion del órden público y proteccion de las personas y propiedades. Su necesidad se hacia sentir en España, donde los buenos servicios prestados por cuerpos de análogo instituto eran ya conocidos en algunas prov. desde el tiempo de la guerra de Sucesion; y así lo comprendió acertadamente el gobierno, realizando un pensamiento feliz, al que cada dia se manifiesta el pais mas agradecido; pues aunque la Guardia Civil hace poco tiempo que está prestando su servicio, ha dado ya pruebas de su utilidad y buenos resultados, que se multiplicarán indudablemente á medida que se perfeccione y aumente esta institucion, esencialmente protectora. Antes de organizarse este instituto, una parte de los regimientos del ejército, dividida en partidas, se ocupaba en prestar el servicio á que la Guardia Civil está consagrada; pero dispuestos aquellos para obrar lo menos por batallones, escuadrones ó compañías, la diseminacion en partidas que perjudicaba á su órden interior é instruccion. Organizada la Guardia Civil, desde luego, para dedicarse al servicio de su instituto, por brigadas compuestas de un cabo y 12 guardias, y hasta por medias brigadas, le presta sin tocarse aquellos inconvenientes. La creacion de este cuerpo ofrece ademas al ejército un nuevo porvenir que no conocia; pues componiéndose de sus licenciados y soldados, que al menos lleven tres años de servicio, obtienen la recompensa de sus fatigas, de las buenas cualidades que han demostrado en las filas, disfrutando una cómoda subsistencia y lisongera espectativa, las mas veces en la prov. de su naturaleza, y muchas en el mismo pueblo en que nacieron. Iguales beneficios pueden disfrutar los gefes y oficiales, que destinados en lo posible á los puntos donde les conviene, consiguen la ventaja de tener permanencia fija en la prov. ó punto de su destino.

La creacion de la Guardia Civil es debida al real decreto de 28 de marzo de 1844, espedido por el ministerio de la Gobernacion: por otro de 12 de abril del mismo año se cometió su organizacion al Ministerio de la Guerra, y por real órden de 15 del espresado mes de abril, fue nombrado director de la organizacion del cuerpo el mariscal de campo duque de Ahumada, facultándole para proponer las medidas que condujesen á la mas útil organizacion, en vista de los elementos que para ella pudieran emplearse. Últimamente, el real decreto de 13 de mayo del mismo año, designó su actual organizacion, constituyéndolo bajo sólidas y bien entendidas bases; habiéndose dispuesto por real órden de 30 de junio del referido año, no se llevase á efecto la organizacion de las dos compañías de infantería, designadas á las islas Canarias. Para las Baleares se organizó una de dos secciones en virtud de real órden de 23 de julio de 1846. En 10 de octubre del mismo año formaron ya en esta corte 1,450 infantes y 400 caballos, los cuales empezaron desde luego á prestar el servicio de su instituto en la cap., marchando los tercios progresivamente á sus destinos respectivos; y en 1.° de enero del corriente año de 1848 se hallaban en las 48 prov de España. La fuerza total existente, segun real órden de 1.° de noviembre de 1847, consistia en 6,181 hombres de infantería y 1,579 de caballería, distribuida en los 13 tercios que marca la siguiente relacion; pere, si bien el número de infantes no ha sufrido alteracion alguna, no ha sucedido lo mismo con respecto á la caballería, cuya fuerza muy costosa de suyo, ha quedado reducida á 1,321 hombres y 1,277 caballos, al tenor de lo prevenido en real órden de 19 de setiembre de 1848.

Distribucion de la fuerza de los 13 tercios de que se compone el cuerpo en cada una de las provincias del reino.

TERCIOS.	PROVINCIAS.	Compañías de secciones, 2	3	4	5	Total de compañías. Infantería	Caballería	Total de compañías de ambas armas.
1.°	Madrid. . . .	»	»	»	1	7	2 1/4	9 1/4
	Su provincia. .	»	»	»	1			
	Toledo. . . .	»	»	»	1			
	Cuenca. . . .	»	»	1	»			
	Ciudad-Real. .	»	»	1	»			
	Guadalajara. .	»	1	»	»			
	Segovia. . . .	»	»	1	»			
2.°	Barcelona. . .	»	»	1	»	4	1	5
	Gerona. . . .	»	»	1	»			
	Lérida. . . .	»	»	1	»			
	Tarragona. . .	1	»	»	»			
3.°	Sevilla. . . .	»	»	»	1	4	1 1/2	5 1/2
	Córdoba.. . .	»	»	»	1			
	Cádiz. . . .	»	»	»	1			
	Huelva. . . .	1	»	»	»			
4.°	Valencia. . .	»	»	1	»	5	1	6
	Castellon. . .	»	»	1	»			
	Alicante.. . .	»	»	1	»			
	Murcia. . . .	»	»	1	»			
	Albacete. . .	1	»	»	»			
5.°	Coruña. . . .	»	1	»	»	4	1/2	4 1/2
	Lugo.	»	1	»	»			
	Pontevedra. .	»	1	»	»			
	Orense. . . .	»	1	»	»			
6.°	Zaragoza. . .	»	»	1	»	3	1	4
	Huesca. . . .	»	»	1	»			
	Teruel. . . .	»	»	1	»			
7.°	Granada.. . .	»	»	1	»	4	1	5
	Jaen.	»	»	1	»			
	Málaga. . . .	»	»	»	1			
	Almería. . . .	»	»	1	»			
8.°	Valladolid. . .	»	1	»	»	7	1 1/4	8 1/4
	Oviedo. . . .	»	1	»	»			
	Leon.. . . .	1	»	»	»			
	Avila.. . . .	1	»	»	»			
	Palencia. . .	1	»	»	»			
	Zamora. . . .	1	»	»	»			
	Salamanca. . .	1	»	»	»			
9.°	Badajoz. . . .	»	»	1	»	2	1/2	2 1/2
	Cáceres. . . .	»	»	1	»	1	1/4	1 1/4
10	Pamplona. . .	»	»	1	»			
11	Burgos. . . .	»	»	1	»	4	1/2	4 1/2
	Santander. . .	»	1	»	»			
	Logroño. . .	»	1	»	»			
	Soria. . . .	»	1	»	»			
12	Guipúzcoa. . .	»	»	1	»	3	1/4	3 1/4
	Vizcaya. . . .	»	1	»	»			
	Alava. . . .	1	»	»	»			
13	Islas Baleares. .	1	»	»	»	1	»	»
	Total. .	10	11	21	7	49	11	66

Como anteriormente hemos manifestado, la fuerza de caballería ha sufrido alguna reduccion, segun se demuestra en el siguiente

Cuadro de la caballería de la Guardia Civil, arreglado á lo dispuesto en real órden de 19 de setiembre de 1848.

TERCIOS.	Escuadrones.	Compañías.	Secciones.	Capitanes. 1.°	Capitanes. 2.°	Tenientes.	Alféreces.	Sargentos. 1.°	Sargentos. 2.°	Cabos. 1.°	Cabos. 2.°	Trompetas.	Guardias. 1.°	Guardias. 2.°	Hombres.	Caballos.
1.° . . .	2	»	9	2	2	4	3	2	7	16	16	3	66	499	309	300
2.° . . .	»	1	2	»	1	1	1	1	3	5	4	1	15	45	74	70
3.° . . .	1	1	6	1	2	3	2	1	5	8	10	2	39	115	180	174
4.° . . .	1	»	3	1	1	2	1	1	3	5	6	1	23	69	108	104
5.° . . .	»	»	1	»	»	1	1	1	1	1	3	1	10	20	37	35
6.° . . .	1	»	3	1	1	2	1	1	3	5	6	1	23	69	108	104
7.° . . .	1	»	4	1	1	2	1	1	3	7	7	1	30	94	143	139
8.° . . .	1	»	4	1	1	2	1	1	3	7	8	1	31	93	144	139
9.° . . .	»	1	2	»	1	1	1	»	2	3	4	1	15	47	72	70
10. . . .	»	»	1	»	»	1	1	»	1	2	2	1	10	21	37	36
11. . . .	»	»	2	»	1	1	1	1	1	3	4	1	15	47	72	70
12. . . .	»	1	1	»	»	1	1	»	1	2	2	1	10	21	37	36
Totales. .	7	4	38	7	11	21	15	10	33	64	72	15	287	840	1321	1277

Como prueba de que el cuerpo de la Guardia Civil corresponde dignamente al objeto de su instituto, pesentamos el siguiente resúmen numérico de las aprehensiones verificadas por el mismo en los años de 1846 y 1847. Sin duda alguna, su creacion ofrece al pais un elemento de seguridad, á cuya sombra el comercio, la industria y la agricultura, podrán verse libres de los azares que desgraciadamente sufrian en España estas fuentes de la riqueza pública. Y es de notar que no ha sido corto el número de criminales que han sufrido y deberán sufrir el castigo de sus delitos, cometidos algunos 12, 15 y aun 20 años ha, aprehendidos unos por individuos del cuerpo, presentados otros á consecuencia de la activa persecucion que sobre ellos ejerce, y cogidos no pocos por los mismos pueblos, que antes de verse protegidos por la Guardia Civil, temian justamente ponerlos en manos de la justicia.

Resúmen numérico de las aprehensiones verificadas por la fuerza del cuerpo en los años de

MESES.	Delincuentes.	Reos prófugos.	Desertores.	Faltas leves.	Contrabandos.	Total.	MESES.	Delincuentes.	Reos prófugos.	Desertores.	Faltas leves.	Contrabandos.	Total.
1846.							**1847.**						
Enero..	448	59	78	1,111	10	1,696	Enero.	495	71	110	1,259	10	1,935
Febrero..	353	22	51	791	6	1,217	Febrero.	376	72	58	1,046	6	1,552
Marzo	528	51	84	906	8	1,569	Marzo.	527	55	73	1,067	13	1,722
Abril.	304	48	51	1,222	10	1,625	Abril..	475	64	58	725	5	1,322
Mayo.	307	48	51	1,232	6	1,638	Mayo.	500	78	50	970	9	1,598
Junio.	337	35	66	978	11	1,416	Junio	450	68	90	908	6	1,527
Julio.	438	72	84	1,124	15	1,718	Julio.	521	77	145	1,346	9	2,089
Agosto.	315	36	47	635	8	1,033	Agosto..	308	48	67	685	2	1,108
Setiembre	505	63	74	1,173	20	1,815	Setiembre. . . .	548	81	109	1,300	10	2,038
Octubre.	343	38	78	1,045	9	1,504	Octubre	587	74	89	1,457	17	2,207
Noviembre. . . .	390	53	71	1,075	6	1,589	Noviembre.. . .	551	79	116	1,414	10	2,160
Diciembre. . . .	428	61	45	1,075	13	1,609	Diciembre. . . .	570	41	73	1,732	10	2,416
Totales.	4,696	586	780	12,367	122	18,429	Totales. . . .	5,908	808	1038	13,910	108	21.664

RESUMEN NUMERICO POR AÑOS.

AÑOS.	Delincuentes.	Reos prófugos.	Desertores.	Faltas leves.	Contrabandos	Total.
1846..	4,696	586	780	12,367	122	18,429
1847..	5,908	808	1,038	13,910	108	21,664
Totales.	10,604	1,394	1,818	26,277	230	40,093

Para concluir las noticias que hemos creido deber presentar, relativas á la Guardia Civil, insertamos en seguida una relacion de los robos cometidos en las carreteras desde que se creó dicho cuerpo hasta fin de 1847, relacion que comparada con datos estadísticos de años anteriores, demuestra una considerable disminucion en el número de robos cometidos; y un estado de situacion de la fuerza que opera dentro del terr. de la prov. de Madrid.

RELACION de los robos cometidos desde la instalacion de la G. C. en las carreteras hasta fin de 1847:

DIA.	MES.	AÑO.	PUNTOS EN QUE SE HAN VERIFICADO.	PROVINCIAS.
13	Junio.	1845	Término de Andujar.	Jaen.
2	Julio.	id.	Entre Milagro, y Fuente, Espina..	Búrgos.
23	Enero.	1846	Término de San Sebastian de los Reyes.	Madrid.
24	Marzo.	id.	Entre Valdepeñas y Consolacion..	Ciudad-Real.
5	Mayo.	id.	A dos horas de Zaragoza.	Zaragoza.
20	id.	id.	Campo de Guardias..	Madrid.
19	Julio.	id.	Término de Benlloc.	Lérida.
12	Agosto.	id.	Cuesta del Pino.	Jaen.
29	Octubre.	id.	En Piedrafita.	Lugo.
20	Noviembre.	id.	Entre Manzanares y Venta de Quesada.	Ciudad-Real.
11	Diciembre.	id.	Puente del Minguillo.	Jaen.
id.	id.	1846	Término de Andujar	Idem.
12	Enero.	1847	Término de Bergando	Búrgos.
28	id.	id.	Id. de Sta. Cruz del Retamar	Madrid.
3	Febrero.	id.	Entre Minaya y la Roda	Albacete.
23	id.	id.	En Valdeensetera	Zaragoza.
6	Marzo.	id.	Espartinas	Madrid.
25	id.	id.	Quintanar de la Orden	Cuenca.
3	Junio.	id.	En la Rampla de la Quinta.	Idem.
12	id.	id.	Campo de Guardias.	Madrid.
31	Julio.	id.	Término de Fraga..	Huesca.
18	Agosto.	id.	Término de Vendrell.	Tarragona.
23	id.	id.	Id. de Fraga.	Huesca.
4	Setiembre.	id.	En los Agudos.	Idem.
14	Octubre.	id.	Término de.	Granada.
22	id.	id.	Cuesta del Angel entre Lesma y Cogollos.	Búrgos.

ESTADO de situacion de la fuerza de la Guardia Civil existeute en la prov. de Madrid en el mes de setiembre de 1848.

CARRETERAS.	PUNTOS.	Leguas distantes de la Capital.	COMANDANTES DE LINEA.	FUERZA DE TROPA DE	
				Infanteria.	Caballeria.
Andalucia	Getafe	2	Un oficial	»	8
	Valdemoro	4		»	6
	Aranjuez	7		4	4
	San Martin de la Vega	6		»	3
Estremadura	Villaviciosa de Odon	3	Un oficial	6	»
	Navalcarnero	5		»	5
	Móstoles	3		6	»
	Aldea del Fresno	7		6	»
	Villa del Prado	10		5	»
	Chapineria	9		6	»
	San Martin de Valdeiglesias	11		6	»
Castilla	Parador de Arabaca	1	Un oficial	4	»
	Las Rozas	3		5	3
	Torrelodones	5		3	4
	Galapagar	6		6	»
	San Lorenzo	7		6	»
	Guadarrama	8		7	»
	Fonda de la Trinidad	6		4	4
	Navacerrada	7		5	»
	Venta de Navacerrada	6		8	»
Francia	Fuencarral	2	Un oficial	8	»
	San Sebastian	3		»	5
	Colmenar Viejo	5		4	»
	Torelaguna	7		5	»
	Lozoya	8		2	»
	El Molar	7		4	4
	Buitrago	13		5	4
	Bustar Viejo	6		4	»
	La Cabrera	11		5	»
	Somosierra	15		5	»
	Cabanillas	7		6	»
Aragon	Canillejas	1	Un oficial	6	»
	Torrejon de Ardoz	5		3	4
	Alcalá de Henares	5		4	4
Las Cabrillas	Vácia Madrid	2	Un oficial	8	»
	Perales de Tajuña	6		8	»
	Chinchon	7		6	»
	Villarejo de Salvanes	6		»	5
			Totales	172	63

Ademas de la fuerza que hay en los diferentes puntos de esta provincia y que se marcan en el estado de situacion que antecede, existen en esta Corte la Plana Mayor del tercio y 213 individuos de tropa de Infanteria y 67 de Caballeria.

Estadistica criminal. La descripcion geográfica que precede, comprensiva no solo de los accidentes topográficos y atmosféricos de la prov., sino de todas las causas físicas, morales y civiles que mas ó menos directamente influyen en la criminalidad, viene comprobando lo que ya se dijo en el art. aud., á saber, que el exámen de los datos estadísticos de criminalidad en la prov. de Madrid no puede sujetarse á las mismas reglas que en las demas prov. Nada tiene que envidiar el terr. que nos ocupa á otro alguno de la monarquia en la hermosura del cielo, en lo saludable del clima, en la temperatura de la atmósfera: sus tierras son fértiles, y si algunas prov. le aventajan en el cultivo, se halla al nivel del mayor número; sus cosechas son abundantes; esquisitos sus alimentos, y sus aguas compiten con las mas puras; su sit. en el centro de la Península la priva del comercio de esportacion, pero el de importacion es grande, porque tambien lo es el consumo: hay en España prov. que se han grangeado el nombre de industriales; pero la de Madrid en los esfuerzos que hace, y en los adelantos que se observan, presentará antes de poco mayor variedad de prod. ind. y mayor perfeccion en la elaboracion quizás que aquellas; y en cuanto á la educacion y beneficencia escede á todas las prov. de que hasta el dia nos hemos ocupado; sin embargo, tiene el primer lugar en la escala de la criminalidad, estimada por la proporcion que la pobl. guarda con los acusados; lo mismo que si por término de comparacion se buscan los delitos de sangre, como lo demuestran los dos cuadros comparativos que siguen:

Proporcion de la poblacion con los acusados.

PROVINCIAS.	Número de almas.	Acusados.	Proporcion.
Madrid.	308,676	2,253	137,029 á 1
Logroño.. . . .	131,750	792	186,513 á 1
Guadalajara.. .	158,044	810	196,352 á 1
Búrgos.	224,407	1,112	201,805 á 1
Cuenca.	334,582	1,028	228,195 á 1
Cáceres	215,826	1,052	235,204 á 1
Málaga.	338,442	1,345	251,629 á 1
Orense.	319,038	1,245	256,336 á 1
Soria.	115,619	437	264,574 á 1
Badajoz.	306,092	1,167	268,554 á 1
Granada.. . . .	370,974	1,651	270,099 á 1
Avila.	137,903	502	274,707 á 1
Córdoba	278,655	999	278,934 á 1
Alava.	75,000	251	283,813 á 1
Albacete	190,223	668	284,765 á 1
Vizcaya.	113,079	375	299,368 á 1
Huelva.	133,470	419	318,544 á 1
Murcia.	280,694	870	322,637 á 1
Castellon. . . .	199,220	568	350,740 á 1
Almeria.	234,789	662	354,666 á 1
Ciudad-Real . .	277,778	766	362,648 á 1
Santander.. . .	183,805	447	372,998 á 1
Coruña.	435,670	1,163	377,141 á 1
Alicante.. . . .	321,350	847	379,386 á 1
Huesca.	214,874	542	396,447 á 1
Cádiz.	342,694	851	402,696 á 1
Leon.	267,438	617	433,449 á 1
Pontevedra. . .	360,002	827	435,312 á 1
Lérida..	151,322	313	499,413 á 1
Lugo.	157,272	668	534,853 á 1
Mallorca	315,372	301	715,522 á 1
Canarias	243,364	279	800,588 á 1
Guipuzcoa . . .	108,569	135	804,215 á 1
Barcelona. . . .	442,273	519	852,164 á 1
Gerona.	214,150	216	991,435 á 1
Tarragona.. . .	233,477	224	1.042,308 á 1

Propórcion de la poblacion con los delitos.

PROVINCIAS.	Número de almas.	Delitos.	Proporcion.
Alava.	75,000	251	573,346 á 1
Albacete	190,233	202	941,748 á 1
Alicante.. . . .	231,350	261	1.231,226 á 1
Almeria.	234,789	328	715,820 á 1
Avila.	137,963	115	1.199,157 á 1
Badajoz.	313,382	771	406,332 á 1
Barcelona. . . .	442,273	82	5.393,579 á 1
Búrgos.	224,407	486	461,743 á 1
Cáceres.	215,826	843	265,469 á 1
Cádiz.	342,694	287	1.194,056 á 1
Canarias.. . . .	243,364	33	7.974,666 á 1
Castellon. . . .	199,229	163	1.222,209 á 1
Ciudad-Real . .	277,788	235	1.197,302 á 1
Córdoba.. . . .	278,655	353	789,391 á 1
Coruña.	435,670	653	667,182 á 1
Cuenca.	235,789	213	1.106,991 á 1
Gerona.	214,150	24	8.927,083 á 1
Granada	370,974	793	467,811 á 1
Guadalajara . .	158,044	160	944,025 á 1
Guipúzcoa . . .	108,569	74	1.467,148 á 1
Huelva	133,470	74	1.059,286 á 1
Huesca.	214,874	105	2.046,419 á 1
Jaen	266,949	426	626,570 á 1
Leon.	267,438	193	1.385,689 á 1
Lérida	151,322	49	3.088,204 á 1
Logroño.. . . .	131,750	348	378,463 á 1
Madrid..	308,676	555	556,173 á 1
Málaga.	338,442	629	538,064 á 1
Mallorca	215,372	52	4.141,769 á 1

No juzgamos del caso detenernos ahora en esplicar de nuevo las causas de esta diferencia, porque lo hicimos como convenia en el art. aud. (V.). Nos concretaremos pues en este párrafo al exámen de los dos estados que siguen:

ESTADO DE CRIMINALIDAD, NUMERO 1.º PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos: De la instancia.	Absueltos: Libremente.	PENADOS: Presentes.	PENADOS: Contumaces.	REINCIDENTES: En el mismo delito.	REINCIDENTES: En otro diferente.	REINCIDENTES: Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	EDADES: De 10 á 20 años.	EDADES: De 20 á 40.	EDADES: De 40 en adelante.	EDADES: No consta.	SEXO: Hombres.	SEXO: Mujeres.	ESTADO: Solteros.	ESTADO: Casados.	ESTADO: No consta.	INSTRUCCION: Saben leer.	INSTRUCCION: Que saben leer y escribir.	INSTRUCCION: No saben.	INSTRUCCION: No consta.	PROFESION: De ciencias y artes liberales	PROFESION: De artes mecánicas.	PROFESION: No consta.
Alcalá de Henares.	206	24	15	163	7	6	3	1 á 8 años.	26	134	42	4	185	21	88	113	5	»	71	»	135	9	168	29
Chinchon	193	20	25	146	2	3	6	1 á 10 años.	36	149	35	3	179	14	107	48	38	»	42	»	151	3	147	43
Colmenar Viejo. .	142	11	9	121	1	4	4	1 á 6 años.	34	83	25	»	139	3	78	64	»	»	44	»	98	4	112	26
Getafe.	150	14	10	113	13	5	14	5 meses á 8 años.	17	96	25	12	131	19	76	64	10	»	34	»	116	5	97	48
Madrid..	1,232	112	81	976	63	81	54	4 dias á 5 años.	30	815	163	51	1,026	206	723	435	74	»	546	»	686	156	687	389
Id. Subdelegacion.	41	3	1	32	5	»	»	1 á 16 años.	20	26	13	2	37	4	17	24	»	»	5	»	36	»	18	23
Navalcarnero. . .	117	14	2	94	7	8	7	1 á 10 años.	10	90	10	7	104	13	58	54	5	»	39	»	78	69	31	17
San Martin de Valdeiglesias. . . .	89	9	8	69	3	2	6	1 á 2 años.	20	36	17	16	88	1	44	29	16	»	24	»	65	2	49	38
Torrelaguna. . . .	83	3	2	75	3	1	4	2 á 5 años.	12	45	26	»	68	15	34	35	14	»	46	»	67	1	47	35
Totales. . . .	2,253	207	153	1,789	104	140	98	5 años, 5 meses, y 3 dias.	358	1,444	356	95	1,957	296	1,225	866	1C2	»	821	»	1,432	249	1,356	648
		360		1,893		208			2,253				2,253		2,253			2,253				2,253		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	NÚMERO DE ALMAS.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Alcalá de Henares.	22,100	0'194 á 1	3'490 á 1	8'809 á 1	0'779 á 1	»	0'053 á 1	0'009 á 1	0'175 á 1	0'825 á 1	0'043 á 1	0'053 á 1
Chinchon.	21,001	0'303 á 1	3'400 á 1	12'786 á 1	2'229 á 1	»	0'020 á 1	0'009 á 1	0'233 á 1	0'767 á 1	0'014 á 1	0'068 á 1
Colmenar Viejo. .	16,295	0'110 á 1	3'320 á 1	16'333 á 1	1'219 á 1	»	0'036 á 1	0'009 á 1	0'141 á 1	0'859 á 1	0'008 á 1	0'066 á 1
Getafe.	17,429	0'177 á 1	3'840 á 1	6'894 á 1	1'188 á 1	»	0'052 á 1	0'009 á 1	0'160 á 1	0'840 á 1	0'115 á 1	0'151 á 1
Madrid.	194,312	0'249 á 1	5'000 á 1	4'981 á 1	1'662 á 1	»	0'227 á 1	0'006 á 1	0'157 á 1	0'843 á 1	0'065 á 1	0'130 á 1
Id. subdelegacion.	»	»	2'000 á 1	9'250 á 1	0'708 á 1	»	»	»	0'098 á 1	0'902 á 1	0'156 á 1	»
Navalcarnero. . .	13,599	0'111 á 1	9'000 á 1	8'000 á 1	1'074 á 4	»	2'226 á 1	0'009 á 1	0'137 á 1	0'863 á 1	0'074 á 1	0'148 á 1
San Martin de Valdeiglesias. . . .	10,947	0'556 á 1	2'117 á 1	88'000 á 1	1'517 á 1	»	0'041 á 1	0'008 á 1	0'191 á 1	0'809 1 1	0'043 á 1	0'111 á 1
Torrelaguna. . . .	12,993	0'267 á 1	1'781 á 1	4'533 á 1	0'971 á 1	»	0'021 á 1	0'006 á 1	0'060 á 1	0'940 á 1	0'040 á 1	0'064 á 1
Totales. . . .	308,676	0'248 á 1	4'056 á 1	6'611 á 1	1'415 á 1	»	0'184 á 1	0'007 á 1	0'160 á 1	0'840 á 1	0'058 á 1	0'110 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS NUM. 2.º

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrumentos ó medios no espresados	PROPORCION.									
	Número de almas.	Acusados.	Penados.		De uso lícito.	De uso ilícito	De uso lícito.	De uso ilícito				De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Alcalá de Henares..	22,100	206	170	60	5	1	14	3	28	»	2	368'333 á 1	3'433 á 1	2'833 á 1	0'353 á 1	5'000 á 1	4'667 á 1	0'467 á 1	»	0'033 á 1
Chinchon	21,001	193	148	67	9	2	24	9	11	»	5	313'448 á 1	2'881 á 1	2'209 á 1	0'267 á 1	3'000 á 1	2'333 á 1	0'164 á 1	»	»
Colmenar Viejo. . .	16,295	142	122	39	3	2	10	4	9	»	»	417'821 á 1	3'641 á 1	3'128 á 1	0'357 á 1	1'500 á 1	2'500 á 1	0'231 á 1	»	0'075 á 1
Getafe.	17,429	150	126	40	1	6	9	4	14	1	1	435'725 á 1	3'750 á 1	3'150 á 1	0'538 á 1	0'167 á 1	2'250 á 1	0'350 á 1	»	»
Madrid.	194,312	1,232	1,039	291	5	5	83	14	60	»	33	667'739 á 1	4'234 á 1	3'570 á 1	0'103 á 1	1'000 á 1	5'929 á 1	0'021 á 1	0'025 á 1	0'025 á 1
Id. subdelegacion. .	»	41	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'113 á 1
Navalcarnero. . . .	13,599	117	101	26	4	1	6	3	11	»	2	523'038 á 1	4'500 á 1	3'885 á 1	0'556 á á	4'000 á 1	2'000 á 1	0'423 á 1	»	0'077 á 1
San Martin de Valdeiglesias.	10,947	89	72	16	2	»	»	»	8	»	1	684'187 á 1	5'562 á 1	4'500 á 1	»	»	»	0'500 á 1	»	0'063 á 1
Torrelaguna. . . .	12,993	83	78	16	1	»	5	3	5	»	»	812'063 á 1	5'187 á 1	4'875 á 1	0'125 á 1	»	4'667 á 1	0'343 á 1	»	»
Totales. . . .	308,676	2,253	1,893	555	27	17	148	40	146	1	44	556'173 á 1	4'059 á 1	3'411 á 1	0'234 á 1	1'588 á 1	3'700 á 1	0'263 á 1	0'002 á 1	0'079 á 1
					44		188													

El número primero se ocupa de las personas, de su circunstancias especiales y de la proporcion que en ellas se observa; por él se ve que los absueltos estan con los acusados en relacion de 2 á 6, habiendo sido cuatro sétimas partes absueltos de la instancia, y las otras tres libremente; los contumaces con los reos presentes en razon de 1 á 21; los

reincidentes con los acusados de 1 á 11, siendo reincidentes en el mismo delito poco mas de la mitad, y los restantes en otro diferente; y el término comun de 5 años, 5 meses y 3 dias, el intervalo que media desde la reincidencia al delito anterior; poco mas de la sétima parte de los procesados cuentan de 10 á 20 años de edad; pasan de la mitad los de 20 á 40, y tambien esceden en poco de la sétima parte los del último período; las mugeres estan en proporcion con los hombres de 1 á 6, y pertenecen á la clase de solteros cuatro sétimas partes; y á la de casados las otras tres sétimas; no consta los que saben solo leer, ni los que carecen de toda clase de instruccion; pero sí que pasan de una tercera parte los que saben leer y escribir: los profesores de ciencias y artes liberales estan en proporcion con los que ejercen artes mecánicas de 1 á 6; los acusados con los penados 1'718 á 1, y la pobl. con los procesados 137'029 á 1.

Nada mas propio despues de las observaciones generales que preceden, que entrar á examinar cuál de los part. jud. en que la prov. se halla dividida, ha contribuido con mayor número de acusados á la formacion del total que presenta la prov., y por tanto que reuna el máximo de delincuentes. Ya se ha visto que el término medio de la proporcion es de 137'029 á 1, y sin embargo que de él se separan muy poco los part., en medio de esta circunstancia resulta una cosa notable, que en los juzg. de la cap., en los cuales concurren causas muy poderosas al desarrollo de la criminalidad, el número de acusados es menor que en otro alguno de la prov. 157'721 á 1. No encontramos la razon, ni es fácil esplicar esta que no dudamos en llamar anomalía. Porque ¿cómo se concibe que en Madrid que como se dijo en el art. aud., por su estension y pobl. y con motivo de existir en ella la corte, las autoridades no pueden ejercer tan esquisita vigilancia, es el natural abrigo de los criminales de toda la monarquía, donde es mayor la relajacion de las costumbres y por consiguiente mas vehemente el ímpetu de las pasiones, sea menor el número de delincuentes que en los part. de fuera, de los cuales lo mas que que puede sospecharse es el maléfico contagio que sobre ellos puede derramar la influencia de aquella? Repetimos que es inesplicable, mas no por esto es menos cierto el resultado. Si se esceptúa el part. de Torrelaguna que comparado con los de la corte da una diferencia en contra del mismo de 1'179; los restantes aparecen con notable diferencia; la que ofrece el de Alcalá, contra el cuál recae el máximo, es 50'439; la del Chinchon que sigue á este es de 48'908; la del de Colmenar 42'968; en Getafe 41'528; en Navalcarnero 41'490, y en San Martin de Valdeiglesias 34'721.

El estado, núm. 2.°, se ocupa de los delitos de homicidio y heridas, y de las armas empleadas en su perpetracion. Ciertamente aflige ver tan crecido número de delitos de este género, pero sorprende mas el que no sea la cap. la que resulte con el máximo. Verdad es que en el part. de Torrelaguna, que presenta la proporcion mas favorable, y el de San Martin de Valdeiglesias que sigue á aquel, en número de delitos de sangre fue menor que en Madrid; pero no lo es menos que de la comparacion con el último sale solo la diferencia en contra de la corte de 16'448, y que la proporcion en que se hallan los part. de Madrid con los demas de la prov. es inmensamente ventajosa á la primera. En el part. que fueron mas frecuentes los delitos de homicidio y heridas es el de Chinchon 313'448 á 1, y el término medio es 556'173 hab. por cada delito. El número de instrumentos empleados en la comision de los crímenes de sangre fueron 423, y de estos una décima parte armas de fuego, mas de dos quintos blancas, una tercera parte de instrumentos contundentes, y una duodécima de instrumentos que no se especifican. Solo en un caso se usó el veneno, y este tuvo lugar en el part. de Getafe. De las armas de fuego dos terceras partes son de uso lícito y la otra de ilícito; entre las armas blancas, dos terceras partes corresponden al primer género, y una quinta parte á la del segundo. Indicar ahora las causas impulsivas de la mayor criminalidad en la prov. de Madrid, lo creeríamos escusado, despues de lo que en el art. de aud. se ha dicho; sin embargo, para completar este cuadro haremos de ellas un ligero resúmen: son pues, la mas fácil ocultacion é impunidad de los delincuentes en la corte, la cual por su gran pobl. y por ser abrigo de crecido número de malhechores que de todas partes concurren, presenta mayor suma de procesados: tambien contribuye á lo mismo la vagancia, el carácter jactancioso é indócil de los naturales, la multitud de tabernas y casas de juego y de prostitucion; la ignorancia é irreligiosidad de la clase proletaria, y por último el descuido y abandono punible de algunos padres en la crianza y conveniente educacion de sus hijos.

Caracter y costumbres. Difícil y enojosa tarea nos ha sido en todas las prov. la descripcion del carácter, usos y costumbres de sus hab., porque como repetidas veces hemos dicho, el pueblo español no ha presentado nunca un tipo general distintivo, como sucede en otras muchas naciones; ni aun en el dia se han generalizado sus usos y costumbres, sin embargo de haberse estrechado mas las relaciones entre los hab. de los diferentes puntos, con motivo de las guerras, de los sucesos políticos, del mayor desarrollo del comercio, del grande impulso que han recibido la ind. y las artes, y de la facilidad de comunicarse unas prov. con otras, por las grandes mejoras hechas en los caminos, en las posadas públicas y por la baratura en adquirirse medios de trasporte. Todos estos elementos reunidos, que no dudamos darán por resultado, con el trascurso del tiempo, el uniformar el carácter y costumbres de todas las prov. de España, no han adquirido aun bastante poder para que entre el carácter y las costumbres del castellano y el aragonés, del catalán y el valenciano, del andaluz y el gallego, haya la menor relacion; pero no es esto lo mas admirable; mas anomalía ofrece el que la misma diferencia y quizás mas marcada se advierta entre los hab. de una misma prov., los cuales presentan variados tipos, segun el punto topográfico que ocupan. Y no tratamos de comparar los que habitan entre fragosas montañas cubiertas casi todo el año de nieves y hielo; nos referimos á los que habitan una misma especie de suelo, á aquellos que usan los mismos alimentos, que beben las mismas aguas, sin otra circunstancia física visible que el que el uno come los frutos que producen las tierras del lado E. de la ribera de un r. y bebe las aguas de aquella márgen, y el otro come los frutos y bebe las aguas de la ribera del O. Estas reflexiones que patentizan la dificultad de dar á conocer el carácter y las costumbres de los hab. de cualquiera de nuestras prov., son mas palpables en la de Madrid. De 366,393 alm. que da de pobl. á esta prov. la *Guia* de Gobernacion publicada en 1836, la cap. cuenta 224,312 alm.; 30,317 corresponden al part. de Alcalá de Henares, y 30,201 al de Chinchon, al cual se agregó el Real Sitio de Aranjuez ¿Cómo, pues, dar una idea del carácter y las costumbres de los hab. de esta prov.? Tomaremos por punto de partida, la cap.? seria un error; porque esta tiene tipos especiales que en modo alguno pueden convenir con los de los restantes moradores de la prov. En aquella se encierran por una parte empleados en todos los ramos de la adm., propietarios de mas ó menos fortuna, capitalistas, comerciantes, artistas é infelices jornaleros; y por otra una pobl. flotante y numerosa procedente de todas las prov., buscando unos los encantos de la corte, otros con el anhelo de zanjar mil negocios de bien distinta naturaleza, y en menor número de naturales de la misma. En el resto de la prov. las principales ocupaciones son la agricultura y la ganadería: ¿quién, pues, conoceria al cortesano en el retrato característico de los hab. del Somosierra y del Guadarrama, ni al morador de estas eminencias y de sus faldas en el retrato del cortesano? Nadie. Dejaremos, pues, para el art. v. y corte el describir con especialidad el carácter, los usos y las costumbres de los madrileños; y puesto que tampoco es dado hallar analogía entre los que habitan el septentrion de la prov., en los que habitan á su oriente y á su parte meridional, nos contentaremos con decir que el carácter de los hab. de la prov. de Madrid es el mismo que en todo el resto de Castilla, y sus costumbres tambien muy análogas, aunque participan mas de las de la prov. de Toledo los hab. del part. de Chinchon, y de la indolencia que distingue á los de la prov. de Guadalajara los hab. del part. de Alcalá de Henares.

Los datos de pobl., riqueza, contr. etc. de la prov., se espresan en el siguiente

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de la provin-
el pormenor de su

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm. de ayunt. de que se componen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyent.	Por capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped
Alcalá de Henares.	48	6,322	24,984	4,095	113	4,208	4,089	48	33	166	48	211	1
Colmenar Viejo.	38	4,882	19,595	3,249	88	3,337	3,147	38	24	118	38	160	»
Chinchon.	17	7,274	26,278	3,742	40	3,782	3,687	17	17	102	17	100	»
Getafe.	24	4,807	20,657	2,880	75	2,955	2,855	24	19	96	24	115	»
Madrid.	1	44,000	157,397	8,413	1,224	9,637	8,413	1	10	24	3	20	»
Navalcarnero.	24	3,130	12,943	2,022	43	2,065	1,995	24	18	78	24	105	»
Torrelaguna.	51	3,210	11,518	2,451	90	2,541	2,472	51	19	126	51	184	1
Valdeiglesias (San Martin de). . .	11	2,679	10,749	1,549	16	1,565	1,523	11	9	54	11	58	»
Totales.	214	76,304	284,121	28,401	1,689	30,090	28,181	214	149	764	216	953	2

NOTA 1.ª. La pobl. que presentamos en esta prov. está tomada de dos diversos documentos oficiales: el núm. de vec. de referida matrícula; debiendo advertir respecto á la última que fija el núm. total de hab. en 284,111 y que en sus por-
2.ª La riqueza que en totales señala, es la que arrojan los números siguientes: Riqueza territorial . . . .
——pecuaria . . . .

——urbana. . . . .
——industrial y comercial. . . .
——por consumos, especial en

Los detalles de cada una de dichas riquezas, pueblo por pueblo, ascienden á rs. vn. 159.097,734 distribuidos
Riqueza territorial . . . .
——pecuaria. . . . .

——urbana. . . . .
——industrial y comercial . . . .
——por consumos. . . . .

Las contribuciones que la provincia satisfacia en la época de la formacion de la matrícula, eran segun
Paja y utensilios ordinaria y estraordinaria . . . .
Contribucion de cuarteles. . . . .
Frutos civiles . . . .
Rentas provinciales . . . .
Cuatro maravedises en libra de jabon . . . .
Subsidio industrial y de comercio . . . .
Culto y clero . . . .

Proporcion de cada una de estas contribuciones con la riqueza que mas directamente afecta, con la total y con la rebajados los rs. vn. 15.288,415 de consumos en Madrid, y sale á razon de 37 rs., 9 mrs. por vec., y 10 rs. por hab.
Los *frutos civiles* son el 2'76 por 100 de la riqueza urbana y el 1'56 por 100 de la total ó sean 29 rs., 16 mrs. por vec.
El *subsidio industrial y de comercio*, es el 6'65 por 100 de la riqueza de su nombre y el 1'52 por 100 de la total; para
Las *rentas provinciales* son el 2'24 por 100 de la riqueza total, y gravan en 45 rs. 30 mrs. á cada vec., y 12 rs. 11
La contr. de *culto y clero* es el 4 37 por 100 de la riqueza total y es de 82 rs., 14 mrs. por vec. 22 rs. 5 mrs. por hab.
Las demas contr. son el 0'19 por 100 de la total riqueza y de 3 rs. 2 mrs. por vec. y 32 mrs. por hab.
El total de las de la prov. es el de la total riqueza de la misma, el 12' 05 por 100, y ascienden á 227 rs. 7 mrs. por vec.,
Los rs. vn. 15.288,415 que se señalan á Madrid (villa) como riqueza imponible por consumos, son el 14'32 por 100 de la vec. y 97 rs. 5 mrs. por hab.

MADRID: ant. intendencia compuesta de las c., v. y l. de que habla el art. anterior, pertenecientes en otra época á cinco divisiones administrativas, á saber: prov. de su mismo nombre, Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo. Fácilmente se conoce que una prov., para cuya formacion han debido hacerse tantas agregaciones y segregaciones en la division terr. de 30 de noviembre de 1833, ha de presentar graves, gravísimas dificultades al examinar y apreciar datos de tiempos ant., ó mas bien dicho, datos anteriores á la organizacion administrativa que actualmente tiene el terr. español. Pero por lo mismo que este trabajo ofrece un estudio detenido, espuesto, lo confesamos francamente, á errores de bastante consideracion, creemos de nuestro deber principiar esta enojosa tarea. No una, sino muchas veces hemos dicho que el dato estadístico mas importante para la administracion de un pais, es el de pob.; y siquiera tengamos el sentimiento de seguir observando que se hace muy poco por adquirir con toda clasificacion la tan necesaria noticia del número de los hab., nosotros, en este como en los demas art., insistiremos en ocuparnos con preferencia del exámen de la

POBLACION. Cinco divisiones administrativas, hemos dicho, han contribuido á formar la prov. de Madrid, tal cual hoy es conocida; y este hecho sencillo demuestra que

cia de Madrid, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con riqueza imponible.

Reemplazo del ejército.		RIQUEZA IMPONIBLE.						
Jóvenes alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Por consumos.	Total.	Por vecino.	Por habitante.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
2,013	71'6	8.505,853	1.064,507	579,365	»	10.149,725	1,605 16	406 8
1,533	52'9	3.712,252	873,750	346,475	»	4.932,477	1,010 12	251 25
2,108	73'»	3.183,980	1.664,734	425,625	»	5.274,339	725 3	200 24
1,638	57'1	4.952,196	1.293,789	356,745	»	6.602,730	1,373 19	319 22
12,391	437'6	1.034,678	75.131,896	30.598,365	15.288,415	122.053,354	2,773 32	775 15
1,031	35'8	2.850,292	605,292	212,420	»	3.668,004	1,171 30	283 13
1,018	31'1	3.863,990	258,996	119,790	»	4.242,776	1,321 25	368 12
751	29'9	1.406,306	609,918	158,105	»	2.174,329	811 21	202 10
22,483	789	29.509,547	81.502,882	32.796,890	15.288,415	159.097,734	2,085 2	559 33

registro municipal de 1844, pues la matrícula catastral no indica ni aun el total de la prov., y el número de almas de la menores aparece el que dejamos consignado.

. . . . Rs. vn. 19.240,581
. . . . 10.056,483
29.297,064
. . . . 81.563,712
. . . . 32.783,715
Madrid. 15.288,415
158.932,906

de esta manera:

. . . . 19 456,188
. . . . 10.053,359
29,509,547
. . . . 81.502,882
. . . . 32.796,890
. . . . 15.288,415
159.097,734, total igual al que presenta el cuadro

la misma:

. . . . 2.842,419
. . . . 192,228
. . . . 2.250,608
. . . . 3.501,926
. . . . 78,047
. . . . 2.181,658
. . . . 6.289,010
17.335,896

poblacion La de *paja y utensilios*, es el 9'63 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria, el 1'98 por 100 de la total

7 rs. 31 mrs. por habitante.
la pobl. es de 28 rs. 20 mrs. por vec., 7 rs. 23 mrs. por habitante.
mrs. á cada habitante.

y 61 rs., 1 maravedí por habitante.
restante riqueza de la misma, y presuponen un cap. ó un gravámen segun se les considere ó no contr., de 347 rs. 16 mrs.

hasta llegar al 30 de noviembre de 1833, es necesario: *primero*, presentar la pobl. de las ant. prov. de Avila, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo; *segundo*, separar la parte proporcional que cada una de las cinco ha traido á la prov. que ahora nos ocupa. Dedúcese de aqui, que nuestro primer trabajo es marcar, con la posible exactitud, las agregaciones de pueblos y habitantes que se han verificado de las provincias de Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo, y conocer al propio tiempo el número de aquellos y estos que de la antigua provincia de Madrid han pasado á formar otras nuevas.

En el art. anterior hemos presentado dos estados que demuestran los pueblos que de otras prov. han venido á formar la actual de Madrid, y los que de la ant. de este nombre han pasado á otras. Réstanos, pues, ocuparnos solo en conocer, por el número de hab., la proporcion de estas agregaciones y segregaciones. Un exámen detenido de datos antiguos y modernos buscando la pobl. varia de los pueblos y de las divisiones administrativas, (porque es muy dificil hallarla igual aun cuando se tengan documentos de una misma época, de un mismo año, de un mismo dia), nos ha hecho conocer: 1.°, que la ant. prov. de Madrid ha conservado para la nueva ó sea la del real decreto de 30 de noviembre de 1833, el 94'33 por 100 del número total de sus habitantes;

2.°, que han sido agregados de la de Guadalajara el 8'93 por 100; de la de Toledo el 5'82; de la de Segovia el 1'58, y de la de Avila el 0'22 por 100. Ya adoptando este resultado, al que como hemos dicho, ha precedido un estudio escrupuloso, comparando pobl. de distintas épocas y admitiendo por fin un término medio, podemos con mas facilidad principiar el exámen de los datos que poseemos. Los pueblos que hoy forman la prov. de Madrid, tenian en la época á que se refieren las noticias de que vamos á ocuparnos, noticias oficiales unas, particulares otras, el número de habitantes que aparece del siguiente estado:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1594	186,357	223,225
2.ª	1787	235,968	283,149
3.ª	1797	250,800	286,721
4.ª	1822	290,495	317,206
5.ª	1826	327,049	384,998
6.ª	1826	365,834	372,586
7.ª	1831	348,304	304,848
8.ª	1832	342,455	303,505
9.ª	1833	308,676	329,173
10.	1836	366,393	320,971
11.	1837	369,126	332,462
12.	1841	282,709	»
13.	1842	284,121	327,869
14.	1843	295,201	»
15.	1843	308,676	393,222
16.	1844	295,259	»
17.	1845	297,879	»
18.	1846	338,826	»
19.	1847	306,370	»
20.	»	626,808	»
21.	1848	405,741	»

Primera poblacion. Este dato se refiere al censo dicho del siglo XVI publicado en el año 1829 de real órden. El señor D. Tomas Gonzalez, Maestreescuelas de la cated. de Plasencia, fue comisionado por el rey en el año de 1815 para reconocer y coordinar el archivo de Simancas, á cuyo establecimiento asistió hasta el año 1828 este respetable ecl. Entre otros trabajos, y en virtud de autorizacion que al efecto recibiera por real órden de 30 de setiembre de 1817, preparó la publicacion del censo ó plantas de pobl. de las prov. y part. de la corona de Castilla, tomadas de los libros de las Rentas y Derechos Reales, desde el primero hasta el último tercio del siglo XVI. No satisfecho el señor Gonzalez con su obra, procuró completar, con varios apéndices, la poblacion de la Península en el último siglo, haciendo ademas importantes comparaciones de los vecindarios de España, entre el resultado que ofrecia su trabajo y los publicados en 1787 y 1803, aquel por la secretrria de Estado, este por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza mercantil. En este censo, que hemos examinado siempre con mucho gusto, reconociendo el celo y la inteligencia de su autor, figuran las prov. que han contribuido á formar la actual de Madrid, con los vecinos pecheros y hab. que marca el siguiente trabajo:

Madrid	31,932	159,660
Guadalajara	37,901	189,505
Toledo	52,030	260,150
Segovia	41,565	207,065
Avila	37,756	188,780
	201,184	1.005,160

Este resultado no nos satisface, porque, examinado detenidamente el estado comparativo que el señor D. Tomás Gonzalez presenta al fin de su obra, se ve, que figuran, como precisamente debian de figurar, separadamente otros territorios que en el órden administrativo aparecian y debian aparecer en alguna de las cinco prov. de que ahora nos ocupamos. Por eso en los art. de Ciudad-Real (página 440 tomo 6.°); en el de Cuenca (pág. 243, tomo 7.°); y en el de Guadalajara (pág. 612, tomo 8.°), hemos abandonado este trabajo, agotadas entonces nuestras fuerzas, y convencidos de que no era posible ofrecer á nuestros lectores una noticia exacta. Hoy, escribiendo en el retiro del campo (Zarauz prov. de Guipúzcoa, que se presta á estos estudios mas que el bullicio y la agitacion de las grandes poblaciones, y tratándose del art. de Madrid, que será sin duda mas leido, y con razon tambien mas censurado, creemos conveniente hacer algunas observaciones, y admitir, despues de ellas, el número de hab. que á las 5 divisiones administrativas señala el señor Gonzalez. Nótase desde luego, que el resultado que ofrece el trabajo del señor Maestreescuelas de Plasencia, se aproxima bastante á la verdad, si se le compara con el número de individuos señalado á otras prov., y con el que definitivamente se fija para toda España. Si aun de este modo algun error resultase, nuestros lectores, nuestros ilustrados lectores podrán conocer la proporcion de aumento que á la poblacion pudiera corresponder, por la agregacion que debiera hacerse á ant. prov. administrativas de territorios que figuran separadamente en el trabajo del siglo XVI.

Provincia de Madrid. Comprendia la villa y tierra de su nombre, el condado de Puñon-Rostro (*), el sesmo de Casarrubios, la Alcarria ó part. de Zorita y tierra de Maqueda, figurando con 31,932 vecinos pecheros y 159,660 habitantes, hallándose la relacion de estos de 1 á 5. Para dar á nuestros lectores una idea de la confusion que aparece en los datos que hubo de presentar el señor Gonzalez, diremos desde luego, que la villa de Madrid figura en el estado con 7,500 vec. pecheros, al paso que en una nota se leen las notables palabras siguientes: «en el año de 1530 tenia Madrid 748 vec. pecheros, siendo 12,399 los de toda la prov.» Cotejando estos números, aparece desde luego, que Madrid figura en el estado con el 23'48 por 100 de la prov., al paso que en la nota representa únicamente el 6'03 por 100, con una diferencia notabilísima. Entre los apéndices que acompañan á la obra del señor Gonzalez, hay uno cuyo encabezamiento dice asi: *«Planta de la poblacion de la villa de Madrid en el año de 1597, formada por las matrículas originales del cumplimiento pascual en dicho año»*, y estractando este trabajo, se obtiene el resultado que sigue:

PARROQUIAS.	Casas.	Familias.	Personas de confesion y comunion.
Santa Maria de la Almudena	149	397	1,594
San Martin	2,101	3,186	12,321
San Justo y Pastor	739	1,756	7,022
Santa Cruz	710	1,697	6,768
San Luis	1,286	908	3,619
San Sebastian	1,150	1,547	5,781
San Nicolás	31	148	689
Santiago	182	576	1,907
San Andrés	557	1,231	4,083
El Salvador	49	208	828
San Juan	62	203	810
Totales	7,016	11,857	45,422

Despues de esta relacion, hallada entre los espedientes de la secretaria de Hacienda, hay una nota en que se leen las palabras siguientes: «Computando, pues, cada familia de Ma»drid á razon de 5 personas por familia, resulta, que en el »espresado año de 1597 habia en dicha villa 57,285 almas. »En el año 1530 tenia Madrid 748 vecinos pecheros. En el

(*) Ponemos los nombres con las mismas letras que aparecen en el censo, y hacemos esta advertencia para que no estrañen nuestros lectores, por si hubiese alguna variacion, entiéndase bien, alguna insignificante variacion de aquellos con que hoy son conocidos, y de aquellos con que en esta obra se presentan.

no 1646 ascendió su poblacion á 74,435 vecinos, inclu»sos 1,134 clérigos, y habia ademas por cima de 20,000 »personas fuera de matrícula. Toda la provincia de Madrid »subia en dicho año de 1646 á 88,006 vecinos. Calculando »que Madrid tuviese en el año 1530 sobre los 748 vecinos »pecheros hasta 1,000 vecinos de todos estados, su pobla»cion seria entonces de 5,000 almas, y 116 años despues »392,175, de suerte que se aumentó en poco mas de un »siglo en 387,175 almas.» . . . . . .

En los cálculos que comprende esta nota, hay en nuestro juicio gravísimos errores, procedentes de una cosa sumamente sencilla, á saber: la interpretacion dada á la palabra *vecinos pecheros*. El estado que se refiere al año 1594 señala á Madrid, como hemos dicho, 7,500 *vecinos pecheros*: la nota puesta al pie de este mismo estado, que retrocede al año de 1,530, esto es, á 64 años mas atrás, presenta á Madrid con 748 vecinos pecheros (con este mismo nombre); y de aqui pretende deducirse, que Madrid adquirió desde el año de 1530, hasta el de 1594, un aumento de 10 veces mas pobl.; esto es, de 748 vec. pecheros que tenia en la primera época, subió en la segunda á 7,500. Y como si no estuviesen satisfechos los que creen en tan rápido movimiento de pobl. con el aumento indicado, sostienese todavia que desde el año de 1597, en que Madrid aparece con 37,500 hab., subió en el año de 1646 á 392,175; resultando nuevamente aumentado el número de hab. en 354,675 en el solo transcurso de 49 años (*). Otra grande contradiccion resulta examinando atentamente estos datos; á saber, que al paso que Madrid aumentaba su pobl. de una manera tan estraordinaria, la prov., que segun el estado tenia en el año de 1597, con esclusion de la cap., 24,432 vecinos; la prov. que en el año de 1530 contaba segun la nota 11,651, solo comprendia en el año de 1616 el número de 13,571 vecinos, ya deducidos los que á Madrid corresponden. ¿Y era posible, que de tal modo en Madrid se agolpasen los elementos que desarrollan una grande poblacion, y que quedara arruinado y casi despoblado el territorio de los pueblos vecinos? ¿No estaba, en un pais esencialmente agrícola y de fértiles campiñas, asegurado el consumo de las producciones de la tierra con esa masa de individuos que poblaban la capital casi milagrosamente? No desconocemos que en este tiempo era Madrid la residencia favorita de los monarcas, ni ignoramos tampoco, que en este período, como diremos en otro lugar, se verificó la traslacion de la corte; pero tampoco cabe desconocerse, que esta circunstancia, en los tiempos á que nos concretamos, no es bastante para esplicar este aumento sorprendente de hab., mucho mas si se atiende, á que la fijacion de la corte no se consideraba entonces como *definitiva*, segun lo demuestra la misma historia de aquellos tiempos, cuando vemos á Felipe II establecerse en Madrid en el año de 1560, y trasladar despues la corte Felipe III á Valladolid en el año de 1601.

Hechas estas esplicaciones, repetimos que tanta contradiccion, que tanta confusion nace de la diferente interpretacion que se ha dado á la palabra *vecino pechero*. En la nota del apéndice del censo del siglo XVI, se dice que calculando que sobre los 748 vec. pecheros tuviese Madrid 1,000 vec. de todos estados, la pobl. entonces seria de 5,000 almas: nosotros no admitimos este resultado, asi como no creemos que 116 años despues, Madrid tuviese 392,175 individuos. Suponer una poblacion de 1,000 vecinos con 5,000 hab. y calcular que tiene 748 vecinos pecheros, esto es, vecinos contribuyentes, es cometer un error, que sin demostrarle con razones se conoce, porque si esta fuera seguramente la proporcion de los que contribuian al erario con los que no contribuian en aquella época, deberiamos decir, que en el año de 1616 Madrid contaba dentro de sus muros 58,669 vecinos contribuyentes, esto es, vecinos pecheros, obligados á pagar ó contribuir con el pecho ó tributo. No estamos, pues, de acuerdo con las notas puestas en el apéndice del censo, si bien no vemos contradiccion alguna entre la pobl. señalada á Madrid en el año de 1594 y la que aparece de la planta de 1597, formada por las matrículas originales del cumplimiento pascual de aquel año: en el primer dato se dice que Madrid tenia 7,500 vecinos pecheros, ó sean 37,500 hab.; en el segundo se señalan á la cap. 45,422 personas de confesion y comunion; y contando con que habian trascurrido tres años, y teniendo en cuenta muy particularmente, que en los libros parroquiales se llevaba entonces y se lleva ahora mejor que en los registros civiles la nota de los moradores, particularmente de los obligados al cumplimiento de iglesia, fácilmente se pueden poner en armonia uno y otro dato, una y otra noticia. Y es de notar, que aun los 7,500 vecinos pecheros, que aparecen en el documento referente al año de 1594, no son contribuyentes, esto es, de los que pagaban pecho ó tributo; y mas bien puede decirse que aquí, como en otros documentos, se ha querido usar de la palabra *pecheros*, como comunmente se usa en contraposicion á la de *nobles*. En este mismo censo, objeto ahora de nuestro exámen y á continuacion del apéndice de que hemos hablado, en fólio seguido, sin que ninguno otro haya de por medio, se presenta la planta de los vecinos hidalgos de la corona de Castilla en el año de 1590, sacada de los libros de la Contaduría de Millones del espresado año, y en la penúltima linea se lee: «Provincia de Madrid: 1,024.» Esta circunstancia parece persuadir, ya que no digamos demostrar evidentemente, que los 7,500 vecinos pecheros eran vec. *no nobles*, y que estos debian aumentarse para el cómputo de la poblacion. Con ánimo y protesta de combatir despues la opinion que señala á la poblacion de Madrid al promediar el siglo XVI, un número de hab. que se aproxima á 400,000, podemos admitir el dato que resulta del estado general del censo, esto es, los 159,660 con los aumentos consiguientes á las ocultaciones de todas épocas, y á la inclusion que en nuestro juicio debe hacerse, de los hidalgos no comprendidos. Es para nosotros muy respetable la opinion del Sr. D. Tomás Gonzalez, que ha prestado un verdadero servicio con la publicacion de sus trabajos, no conocidos bastante por desgracia. Nosotros los estudiamos siempre con gusto, por mas que en alguna ocasion hayamos de reconocer, que hay y debe hacer forzosamente confusion entre datos que proceden de distinto origen.

Provincia de Avila. Esta prov. comprendia su cap.; el sesmo de San Juan; el de Cobaleda; el de San Pedro; el de Santiago; el de Serrezuela; el de San Vicente; el de Santo Tomé; la tierra de Bonilla; la de Villatoro; la de Navalmorcuende; la de Mombeltran; la de Ladrada; la del Puente del Congosto; la de Oropesa y la de Arévalo, con 37,756 vecinos pecheros y 188,780 hab. Avila contaba 2,826 vecinos, ó sean 14,130 individuos. A continuacion de este estado se dan noticias curiosas, que insertamos por la relacion que tienen con las observaciones que hemos presentado, al hablar de Madrid con referencia á los siglos XVI y XVII, noticias que aparecen de los siguientes números:

	Años de		
	1530	**1646**	**1694**
Avila.	1523	1123	965
Madrigal.	626	217	» »
Mombeltran. . . .	425	304	271
Peñaranda. . . .	438	449	690
Arévalo.	292	254	335

Nada mas decimos sobre la prov. de Avila, en la época á que ahora concretamos nuestras observaciones; pero si

(*) Ya en otra parte de esta obra hemos dicho, que estábamos reuniendo curiosas noticias para combatir la opinion de aquellos que no han vacilado en asegurar y sostener, que en época muy remota, á que apenas pudieran alcanzar nuestras investigaciones, y en época tambien mas cercana, esto es, cuando terminaba el siglo XVI ó promediaba el XVII, tenia la España una poblacion apenas creible. De esta última época podremos entre otros citar al escritor Pedro Ordoñez, que dice, que España tenia 9 millones de vecinos contribuyentes, lo que equivaldria á una poblacion superior cuando menos á 50 millones de hab. Asi es muy frecuente ver en los escritos de estos tiempos aumentada una poblacion 40, 50, 60 veces mas en corto tiempo, y muchas veces sin causa que justifique este progreso sorprendente.

nuestros lectores desearan sobre este punto mas esplicaciones, las encontrarán en la pág. 139, tomo 3.°

Provincia de Guadalajara. Figuraban en ella la cap. y tierra de su nombre; el sesmo de Henares; de Bornoba; de Duron; la tierra de Beteta; la de Cifuentes; la de Medes; la de Mandayona; la de Galvez; la de Hita; la de Buitrago; la de Arenas y la de Castil con 37,904 vec. y 189,505 hab.: la cap. figuraba con 1,900 vecinos pecheros y 9,500 almas: en la nota que tambien sigue al estado se leen las noticias siguientes:

	1530.	1694.
	Vecinos pecheros.	Idem.
Guadalajara.	737	766
Cifuentes.	461	427
Sigüenza.	422	428
Colmenar Viejo. . . .	585	839
Guadarrama	227	»
Arenas.	460	»
Villa del Prado. . . .	405	414

Toda la prov. en el indicado año de 1530 contaba 24,034 vec. pecheros y 761 exentos.

Provincia de Segovia. Comprende esta prov. la cap. y sus arrabales; los sesmos de San Martin, de las Cabezas, de la Trinidad, de Sta. Olaya, de las Posaderas, de San Llorente, de San Millan, de Lozoya, de Casarrubios, la tierra de Sepúlveda con el ochavo de Cantalejo, el de Prádena, el de la sierra de Castillejo, el de Bercimuelle, los de Navarés y la Pedriza, las tierras de Maderuelo; las de Fuentidueña, de Fresno, de Pedraza, el sesmo de Torrano, el de Valdanzo, el del Rio, el de Liceras, el de la Sierra, el de Saldaña, el de Alensiera, el de Aza, la tierra de Peñaranda, la de Montejo, la de Iscar, el sesmo de Ontalvilla, el de Valcorria, el de Montemayor, el de la Mata, el de Navalmanzano y la tierra de Coca, ó sean, segun dice (*) el total que hay al pie del estado, 41,565 vec. y 207,065 hab. Tambien hay á continuacion de este estado una nota que comprende las noticias siguientes:

	1530.	1694.
	Vecinos pecheros.	Idem.
Segovia.	2,850	1,625
Espinar.	668	250
Villacastin	706	125
Martin Muñoz de las Posadas.	454	208
Santa Maria de Nieva.	447	195
Sepúlveda.	443	1,562
Riaza.	408	»
Pedraza.	232	138
Alaejos.	475	»
Cuellar.	380	1,913

Provincia de Toledo. Esta prov. comprendia la c. de Toledo y tierras de su nombre, la de Sta. Olalla, la de la Puebla y la de Escalona, figurando como pobl. importantes las siguientes:

PUEBLOS.	Vecinos pecheros.	PUEBLOS.	Vecinos pecheros.
Toledo	10,933	Puebla de Montalban.	980
Alcázar de San Madrid.	2,057	Orgaz.	954
Madridejos. . . .	1,711	San Silvestre. . .	854
Consuegra.	1,391	Pinto.	854
Tembleque. . . .	1,255	Torrijos.	843

Despues del estado que presenta el Sr. Gonzalez hay una nota con los datos siguientes:

	1530.	1646.	1694.
Toledo, vec. pecheros. .	5,898	5,000	5,000
Alcázar de San Juan. . .	3,696	1,481	1,134
Escalona.	1,805	123	»
Ciudad-Real.	1,211	798	1,111

Para conocer todavia mas evidentemente la dificultad de aplicar al resultado que nos proponemos buscar en este momento, las pobl. ó el número de hab. que señala el censo del siglo XVI, deberemos añadir á lo ya dicho, que ademas de la prov. de Toledo, existia lo que se llamaba *Mesa arzobispal de Toledo* con las tierras de Talavera, Alcalá de Henares, Illescas, Brihuega, Uceda, Talamanca y Alcolea de Torote. Contaba este terr. 34,953 vec. pecheros y 173,265 hab., figurando como pobl. principales las siguientes:

PUEBLOS.	Vecinos pecheros.	PUEBLOS.	Vecinos pecheros.
Alcalá de Henares	2,545	Brihuega.	1,056
Talavera.	2,035	Valdemoro. . . .	926
Yepes	1,582	Torrelaguna. . .	884
Lillo.	1,061	Illescas.	721

Aparece ademas la *prov. de Castilla de la órden de Santiago* con 25,908 vec. pecheros y 129,540 hab., siendo las principales pobl. las siguientes:

PUEBLOS.	Vecinos pecheros.	PUEBLOS.	Vecinos pecheros.
Ocaña.	3,150	Santa Cruz de la Zarza.	1,191
Campo de Criptana.	1,416	El Toboso. . . .	1,139
Corral de Almaguer.	1,344	Socuellamos y Tomelloso. . .	1,038
Colmenar de Oreja.	1,337	Villaescusa de Haro.	930

Con solo decir que pueblos de la mesa arzobispal de Toledo y de la tierra de *Castilla de la órden de Santiago* pertenecian á las divisiones administrativas de aquella época, Madrid, Mancha y Toledo, se conoce la dificultad que presenta el trazar con exactitud el cuadro de la pobl. del siglo XVI. Esto no obstante, hemos querido ofrecer á la consideracion de nuestros lectores estas noticias que son en nuestro juicio de sumo interés, porque despues de estas esplicaciones, podrá sin duda apreciarse mejor el resultado que ofrece el estado siguiente:

PROVINCIAS ANTIGUAS.	Su poblacion.	Tanto p. % que se segrega.	Segregaciones.	
Madrid. . . .	159,660	94'33	150,607	
Guadalajara. .	189,505	8'93	16,923	
Toledo. . . .	260,150	5'82	15,141	
Segovia. . . .	207,065	1'58	3,271	
Avila.	188,780	0'22	415	186,357

Hemos querido tambien presentar otro dato de pobl. para nosotros de importancia, y que sirve á las veces á fin de rectificar los errores que puedan cometerse, por no conocer con exactitud el número de hab. de una ant. division administrativa: hablamos del tanto por 100 en que cada una de las actuales prov. figura con las del resto de España. Para adquirir este dato hemos procurado buscar pobl. de distintas épocas, sacadas de documentos ant. y modernos, oficiales y particulares, á fin de conocer el térm. medio proporcional; y despues de varias observaciones y cálculos hemos visto que los pueblos de la prov. de Madrid, tal como hoy es conocida, representan el 2'72 por 100 de la pobl. total de España. Esta era en el siglo XVI, y siempre con refe-

(*) Sumadas todas las partidas, operacion que hemos practicado con toda atencion, resulta que el total de vec. es de 41,414.

rencia á documenoos oficiales de 8.206,791 individuos, en tal caso el terr. qne hoy comprende la prov. que examinamos, contaba 223,125 habitantes.

Segunda poblacion. En 25 de julio del año 1786 se comunicó por el Sr. conde de Floridablanca á los intendentes de las prov. de España una real órden para formar el censo de la pobl., repitiendo la enumeracion de gente que se habia hecho ya en el año de 1768 por obispados (*). Esta real órden espresa los sentimientos eminentemente españoles del bondadoso monarca Cárlos III, y la importancia que á este trabajo daba su ilustrado ministro: invocase para esta operacion el auxilio de los corregidores, de las justicias, de los curas párrocos, y reunidos los datos en Madrid, cou una gran fuerza de voluntad se formó el resúmen general, presentando un resultado no exacto, no verdadero; pero que mejoraba considerablemente las noticias hasta entonces reunidas, y fijaba una base, un punto de partida para nlteriores investigaciones. Concretándonos á las 5 prov. que forman el terr. que ahora describimos, se obtiene el resultado que sigue:

Madrid.. . .	215,615	94'33	por 100	203,390	
Guadalajara.	114,379	8'93	id.	10,214	
Toledo. . . .	334,425	5'82	id.	19,464	
Segovia . . .	167,525	1'58	id.	2,647	
Avila.. . . .	115,172	0'22	id.	253	235,968

Para que se conozca mejor la clasificacion de los hab. en diferentes edades, presentamos á continuacion 6 estados de Madrid prov., Madrid v., Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo.

Madrid (provincia.)

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		TOTAL.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	5,184	5,060	»	»	»	»	10,244
De 7 á 16.	5,305	4,918	18	23	3	»	10,167
De 16 á 25. . . . . , . . .	3,058	2,863	674	1,187	11	19	8,812
De 25 á 40. . . . . :	1,437	536	5,404	5,595	252	284	13,508
De 40 á 50.	224	104	2,788	2,692	313	491	6,612
De 50 arriba.	290	138	3,079	2,486	1,032	1,805	8,830
Personas que viven en comunidad, hospicios etc., sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	255
Religiosos, ... :	»	»	»	»	»	»	308
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	107
	16,498	13,619	11,963	11,983	1,611	2,599	58,943

Madrid (villa.)

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		Totales.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	8,841	8,554	»	»	»	»	17,395
De 7 á 16.	8,435	8,398	3	29	»	1	16,866
De 16 á 25.	11,321	10,046	1,820	3,645	38	135	27,000
De 25 á 40. . . . . , . .	9,335	4,508	13,611	13,923	549	1,675	43,601
De 40 á 50.	2,164	882	7,319	5,933	738	2,095	19,131
De 50 arriba.	1,961	887	7,462	4,783	2,180	6,272	23,545
Los donados y demas comprendidos en comunidades, hospitales, etc. sin sujeccion á profesion.	»	»	»	»	»	»	4,372
Las mugeres que estan en igual caso. . . .	»	»	»	»	»	»	2,111
Los religiosos.	»	»	»	»	»	»	1,824
Las religiosas.	»	»	»	»	»	»	822
	42,057	33,275	30,215	28,313	3,505	10,178	156,672

(*) El censo mandado ejecutar de órden del conde de Aranda se refiere álos trabajos de los años de 1768 y 1769. Pero no pueden servirnos sus resultados, porque las noticias se presentan no por prov., sino por ob. El resúmen de este trabajo es el siguiente:

Varones solteros.	2 980,069
Hembras solteras.	2.911,858
Varones casados.	1.724,567
Hembras casadas.	1.714,505
Curas..	15,639
Beneficiados.	50,048
Religiosos.	55,453
Religiosas.	27,665
	9.308,804

Provincia de Avila.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		Totales.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	10,689	10,642	»	»	»	»	21,331
De 7 á 16	11,300	10,318	6	8	»	»	21,632
De 16 á 25.	7,644	6,708	1,262	2,017	23	49	17,703
De 25 á 40.	2,320	1,306	10,170	10,586	401	583	25,366
De 40 á 50.	555	379	5,500	4,986	602	1,002	13,024
De 50 arriba.	509	375	4,969	4,155	1,743	2,955	14,706
Personas, que viven en comunidades, hospicios etc. sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	471
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	579
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	360
	33,017	29,728	21,907	21,752	2,769	4,589	115,172

Provincia de Guadalajara.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		Totales.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	10,195	9,963	»	»	»	»	20,158
De 7 á 16.	10,780	10,091	»	3	»	»	20,874
De 16 á 25.	8,040	6,568	1,204	1,912	29	41	17,794
De 25 á 40.	2,415	1,168	10,534	10,950	522	574	26,163
De 40 á 50.	509	369	5,350	4,993	608	914	12,163
De 50 arriba.	388	286	5,330	4,408	1,801	2,865	15,078
Personas que viven en comuuidades, hospicios etc. sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	890
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	519
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	220
	32,327	28,385	22,418	22,266	2,960	4,394	114,379

Provincia de Segovia.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		Totales.
	Varones.	Hembras.	Várones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años.	16,100	15,223	»	»	»	»	31,323
De 7 á 16.	15,711	14,709	1	4	»	»	30,425
De 16 á 25.	11,685	9,303	2,070	3,425	50	78	26,611
De 25 á 40.	3,236	1,946	15,254	16,042	553	735	37,766
De 40 á 50.	714	435	8,106	7,300	708	1,213	18,476
De 50 arriba.	614	524	7,521	6,109	2,385	4,051	21,204
Personas que viven en comunidades, hospicios etc. sin ser profesas.	»	»	»	»	»	»	837
Religiosos.	»	»	»	»	»	»	609
Religiosas.	»	»	»	»	»	»	274
	48,060	42,140	32,952	32,880	3,696	6,077	167,525

Provincia de Toledo.

	SOLTEROS.		CASADOS.		VIUDOS.		Totales..
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Hasta 7 años	28,657	27,471	»	»	»	»	56,128
De 7 á 16	31,326	29,060	10	68	1	1	60,466
De 16 á 25	21,977	17,520	5,054	7,730	178	251	52,710
De 25 á 40	7,559	4,155	29,555	30,528	1,395	2,241	75,433
De 40 á 50	1,945	1,272	14,946	13,675	1,675	3,135	36,648
De 50 arriba	2,017	1,590	15,099	12,273	5,136	10,083	46,198
Personas que viven en comunidades, hospicios etc. sin ser profesas	»	»	»	»	»	»	3,549
Religiosos	»	»	»	»	»	»	2,037
Religiosas	»	»	»	»	»	»	1,256
	93,481	81,068	64,664	64,274	8,385	15,711	334,425

Indudablemente al examinar el censo del señor conde de Floridablanca, no se observan las dificultades que ha ofrecido el censo del siglo XVI, y por eso el resultado se aproxima mas á la verdad; desde luego la pobl. señalada á Madrid cap. (156,662) y á Madrid prov. 58,953), robustece en nuestro juicio la opinion emitida contra la nota del señor Gonzalez, que daba á la cap. un número de hab. que no ha tenido y es muy dificil tenga en largo tiempo: dijimos tambien que era indispensable agregar á la prov. de Toledo pueblos, que figuraban separados de ella en el censo, y esta indicacion queda justificada al ver que esta division administrativa en el año de 1787 aparece con mucha mas pobl. Sin el deseo de aclarar este punto, y de robustecer nuestra opinion, que pudiera parecer atrevida, sobre los resultados que ofrecia el trabajo del siglo XVI, no nos hubiéramos estendido ciertamente tanto en el exámen del censo español, conocido con el nombre del *Conde de Floridablanca.*

El resúmen general de la pobl. da á España en 1787 el número de 10.409,879 hab. y al 2'72 por 100 corresponden 823,149.

Tercera poblacion. Resolvióse por el rey Cárlos IV, en el año de 1797, el formar un nuevo censo de la pobl. de España, á fin de mejorar el trabajo de 1787; y para que (nótese bien esta circunstancia importante) se venciera la preocupacion de los pueblos, *que ocultaban las noticias por creerlas dirigidas á querer aumentar sus contribuciones.* Y realmente el resultado del censo del año 1797, presenta un aumento de 2,404 pueblos, y 273,071 individuos, advirtiendo, que confiesan ya las personas encargadas de formar el resúmen, que en las relaciones remitidas campean las ocultaciones. Esta declaracion seguramente honra á sus autores, porque por ella se imponia al Gobierno la obligacion de perfeccionar su trabajo. De todos modos forma particular contraste ver en diez años acometer la árdua empresa de publicar dos censos; dar las órdenes; esparcir en toda España los modelos; promover la cooperacion de personas ilustradas, de autoridades celosas; reunir en un centro la relacion de todas las localidades, grandes y pequeñas; examinar tan minuciosos trabajos; hacer el resúmen y presentar importantes observaciones; forma particular contraste, repetimos, con la incuria de nuestros tiempos, de nuestras administraciones, de nuestros hombres de todas las creencias, de todas las comuniones, de todos los partidos políticos. A ninguno concretamos nuestras observaciones; á nadie dirigimos nuestras quejas; pero no cesaremos de lamentarnos del abandono en que se halla esta parte tan importante de la administracion en el pais. Ignoramos cual es la mision que llevan al recorrer las prov. los inspectores civiles; pero sí podemos y debemos decir, sin temor de que nadie nos desmienta, que en la mayor parte de ellas, que en la casi totalidad, se carece de los datos mas indispensables relativos á estadística, principiando por el importantísimo trabajo sobre poblacion. Nunca podremos olvidar las atenciones que ha tenido con nosotros el gefe político de la prov. de Madrid, señor Conde de Vistahermosa, autoridad celosa y activa (*), le hemos hallado siempre dispuesto á facilitarnos cuantas noticias le hemos pedido, y á pesar de la favorable circunstancia de haber en aquellas oficinas un secretario, el apreciable escritor Don Baltasar Anduaga y Espinosa, que ha dispensado todo su apoyo á nuestra publicacion, hemos podido convencernos, y nos es muy sensible haberlo de decir, reconociendo el celo de los oficiales de aquella gefatura, que no habia completo y en estado de publicarse un solo trabajo que tenga relacion con la estadística, principiando por la pobl., por la beneficencia, por la instruccion pública etc. etc. etc. Podrá decirse, que son inoportunas nuestras observaciones, y aun tacharse de duro nuestro lenguaje; pero salvando, como salvamos, el patriotismo, la inteligencia, la aplicacion de los empleados; pero creyendo, como creemos, que sin duda en los primeros ramos de la administracion estarán bien montadas estas oficinas, no queremos desaprovechar esta ocasion, para nosotros solemne, de protestar con toda la energía de nuestro carácter, contra el abandono de estos trabajos, sin los cuales el Gobierno, compónganle los moderados, fórmenle los progresistas, caminará de desacierto en desacierto con grave perjucio y al propio tiempo con grande disgusto de los pueblos. Conste, pues, que los consejeros de Carlos III y Carlos IV, formaron y publicaron dos censos de poblacion y como mas adelante diremos, uno de riqueza. y que los ministros de Fernando VII, y de la reina Isabel, no pueden presentar á su patria este servicio (**). Despues de esta di-

(*) Hoy no es el señor Conde de Vistahermosa gefe político de la prov. de Madrid; ha dejado de serlo despues de escrito este artículo y cuando le estábamos corrigiendo. Pero esta circunstancia no debe impedirnos, lejos de eso, nos estimula mas á manifestar, que en todas ocasiones, que á todas horas, como autoridad superior de la prov., como corregidor de Madrid, le hallamos dispuesto, no solo á facilitarnos las noticias que tenia, sino á dar las órdenes convenientes para que se nos proporcionasen aquellas de que carecian las oficinas Desgraciadamente su celo era mas grande que sus medios: asi lo dijimos oportunamente; asi se lo manifestamos hoy, porque deseamos sincera y ardientemente que se de á estos trabajos la importancia que merecen.

(**) La justicia exige hagamos una escepcion en favor del ministro de Hacienda D. Martin de Garay, quien, llevado del mejor celo y conociendo la imperiosa necesidad que hay de poseer nna buena estadística, para plantear cualquier sistema de Hacienda; dió instrucciones las mas completas sin duda de cuantas se espidieron hasta su época, para conocer por ese medio la pobl. y riqueza de España; pero la salida del Ministerio de este ilustrado aragones hizo que sus disposiciones fueran eludidas por los pueblos, y las relaciones que se recogieron fueron tan pocas, que no bastan para formarse una idea de cnál ere en aquellos años (1816 y 1817) la pobl. y riq. nacio-

gresion, que nos será permitida, siquiera algunas personas la consideren como una debilidad, del que siempre tiene fija una idea, idea que ni un momento le abandona, presentamos el resultado del censo de 1797, para las cinco prov. que examinamos en el estado siguiente:

Madrid prov. 60,913 / Madrid v. . . 167,607	228,520	94'33 p≌	215,563		
Guadalajara.	121,115	8'93 id.	10,815		
Toledo.	370,641	5'82 id.	21,571		
Segovia.	164,007	1'58 id.	2,591		
Avila.	118,061	0'22 id.	260	250,800	

La pobl. señalada á España en el censo de 1797, es de 10.541,221, y al 2'72 por 100 corresponden 286,721 individuos.

Cuarta poblacion. Restablecido el sistema constitucional en el año 1820, ocupóse el Gobierno de la division del territorio, formándose desde luego una comision que diera su dictámen, á fin de presentar el proyecto de ley. Obran en nuestro poder los trabajos de aquella comision, en que se presenta pueblo por pueblo la pobl. de España: la señalada por el dato oficial es de 290,495 hab.; pero es de advertir, que al pie del estado de la prov. que ahora nos ocupa, hay una nota en que se dice, «que por efecto de las ocultaciones puede aumentarse con toda seguridad una quinta parte de individuos:» en tal caso. los hab. de esta prov. en aquella época serian 348,594. La ley de division territorial señaló á España 11.661,980 individuos, cuyo 2,72 por 100 asciende á 317,206 hab.

Quinta poblacion. A no dudarlo, el mejor trabajo sobre pobl. hecho en este siglo, es el de la policía en el año 1826: en algunas prov. dió un resultado asombroso, y pueblos y c. conocemos nosotros, donde nada se escapó á las investigaciones de aquellos empleados. No es ciertamente la prov. de Madrid la en que tengan mas mérito los trabajos de la policía, porque en la época á que nos referimos, no estaba completamente organizado el servicio de la cap., ni la institucion, ejercia toda la influencia que adquirió mas tarde: sin embargo, aparece en las cinco prov. aumentado el número de hab., segun se ve en el siguiente estado:

Madrid.	2978,12	94'33 p≌	280,926	
Guadalajara.. . . .	157,338	8'93 id.	14,050	
Toledo..	485,203	5'82 id.	28,238	
Segovia..	221,379	1'58 id.	3,497	
Avila.	153,479	0'22 id.	338	327,049

Figuró la España en el trabajo de la policía del año 1826 con 14.154,341 hab., y los pueblos de la prov que hoy nos ocupa, tenian 384,998 por el 2'72 por 100 de la proporcion admitida.

Sesta poblacion. Por el mismo tiempo, ó al menos poco despues de la reunion de los datos que sirvieron para el censo de la policía formado en 1826, reunia el Sr. D. Sebastian Miñano cuantas noticias podia sugerirle su celo y su actividad, para presentar, aproximada siquiera, la pobl. de España. El Sr. Miñano, que hizo en nuestro juicio, segun hemos dicho en el prólogo, un gran servicio á nuestro pais con la publicacion de su Diccionario, sin el que no hubiéramos acometido nosotros la árdua empresa que vamos ya venciendo; el Sr. Miñano, repetimos, señaló á las cinco prov., objeto de nuestro exámen, la pobl. que aparece del siguiente estado.

Madrid (*).	343,559	94'33 p≌	324,096	
Guadalajara. . . .	215,293	8'93 id.	19,219	
Toledo.	345,305	5'82 id.	20,086	
Segovia.	139,463	1'58 id.	2,202	
Avila..	106,726	0'22 id.	231	365,834

Grande diferencia observarán nuestros lectores en la pobl. de esta prov., comparada con la de la policía de que acabamos de hablar, consistiendo en que, mientras el Sr. Miñano seguia sus trabajos, se hizo alguna alteracion en los lím. de las prov., circunstancia que es preciso no olvidar, para apreciar el resultado que ofrece de los 365,834 hab. Sin embargo, es de observar, que las cinco partidas reunidas forman un total casi igual al que aparece del 2'72 por 100 sobre la pobl. de España, puesto que siendo esta de 13.698,029 hab., correspondian 372,586 al territorio de esta prov., tal como hoy es conocida.

Sétima poblacion. Desgraciadamente, la policía que mostró tanto celo en reunir antecedentes de poblacion para el trabajo que formó en el año de 1826, quiso en el de 1831 destruir su propia obra, haciéndose cómplice de las ocultaciones, que con todo ahinco procuraron ciertas personas. En esta segunda época, mas regularizada la accion de la policía, mas bien montadas sus oficinas, mas fuerte todavía la voz del Gobierno y sus agentes, habia derecho á esperar, que el nuevo trabajo significára, en su último resultado, el progreso de la administracion por una parte, y por otra el movimiento creciente de la pobl. española. No fue asi por desgracia: dañosas preocupaciones hicieron cundir la alarma en casi todas las localidades, y los hombres influyentes trataron de rebajar en cuanto les fue posible, ó mejor dicho, obtener que la policía rebajase el número de los hab. de sus predilectas pobl.: diremos mas todavía; en algunos puntos esta rebaja fue el resultado de vergonzosas transacciones á que torpemente se prestaron los pueblos, creyendo ver en el aumento de su pobl., no tanto el recargo de las contribuciones, cuanto la fijacion de un número mayor de soldados en las sucesivas quintas. Sensible es que esto sucediese, porque la administracion y la moralidad hubieran ganado mucho, con que el trabajo de 1831 correspondiera á las esperanzas que hiciera concebir el mérito del del año 1826, reconocido por todos cuantos le han visto. Despues de estas reflexiones y en apoyo de ellas queremos que hablen los números en el siguiente estado, muy particularmente la proporcion que sacamos con la pobl. total de España.

Madrid . . .	336,267	94'33	por 100	317,204	
Guadalajara.	154,238	8'93	id.	13,773	
Toledo.. . .	265,325	5'82	id.	15,437	
Segovia. . .	107,397	1'58	id.	1,696	
Avila	89,532	0'22	id.	197	548,304

Se señalan á toda España en este censo 11.207,639 hab. cuyo 2'72 por 100 es de 304,848.

Octava poblacion. Tambien fueron de la policía los datos reunidos en el año 1832, y cada vez aparecia menor la pobl. de España, sin peste que afligiese al pais, sin guerra que asolára el terr., generalmente con buenas cosechas, aumentando en vez de disminuir el dominio agrícola; reduciendo en vez de crecer las emigraciones. Este era sin duda el cuadro que presentaba la España en el último trienio del Gobierno absoluto, y por consiguiente nada hay que jus-

nales. Despues se han publicado algunos trabajos parciales, no lo desconocemos; se publican tambien, no lo ignoramos, censos de pobl. todos los años en los Boletines de cada prov. en cumplimiento de la ordenanza de reemplazo. Pero valiera mas que no se publicasen, porque en cierto modo el Ministerio con su silencio parece autorizar, y esto resulta en descrédito suyo, unos trabajos en que el ayunt. principia por engañar; en los que la diputacion sabe es engañada; en los que un gefe político entendido ve palpablemente el engaño. Estas publicaciones, pues, no merecen el nombre de censo, y por consiguiente aunque sea con sentimiento de ofender á nuestros contemporáneos, deberemos decir que se hablaba menos y se trabajaba mas sobre estadística en tiempos de Cárlos IV, de Cárlos III, de Fernando VI, y aun de Felipe II, segun diremos mas adelante.

(*) El Sr. Miñano en su apéndice ó suplemento, señala á la prov. de Madrid 365,925 hab., en cuyo caso, los pueblos que forman la actual tenian 386,915 individuos: en el art. de Madrid, pobl., este aventajado estadista decia, que la capital tenia segun el censo del año de 1825, vec. 50,336 ó sean 201,334 hab., inclusos los conocidos bajo la denominacion de forasteros: calcula el Sr. Miñano que estos sean 19,931, y que deberán rebajarse del censo general de España; pero que no están comprendidos los transeúntes ó personas que entran por la mañana, y salen por la noche. Si nosotros rebajamos de la pobl. que el Sr. Miñano da á la prov. en el art. de España, la que señala á la cap., aquella aparece con 142,215 individuos, y si hacemos igual operacion con la anteriormente indicada del suplemento, subirán á 164,581 los individuos de la prov.

tifique el abandono de la policía en sus últimas investigaciones. Veamos el resultado.

Madrid. . .	329,432	94'33	por 100	310,753	
Guadalajara.	158,140	8'93	id.	14,122	
Toledo. . .	270,557	5'82	id.	15,746	
Segovia.. .	103,290	1'58	id.	1,631	
Avila.. . .	92,370	0'22	id.	203	342,455

Menor fue tambien el número de hab. señalado á toda España en este año, puesto que solo se presentan 11.158,274 y el 2'72 por 100 da 303,505 para Madrid.

Novena poblacion. Llegamos ya á la nueva division terr. esto es al decreto de 30 de noviembre de 1833. Cuando este se publicó, dejaron de incluirse algunas prov. como Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, y en la prov. de Madrid no se comprendió el número de hab. que la cap. tenia. Es pues indispensable suplir esta falta, y lo hacemos del modo siguiente añadiendo para las 4 prov., entonces exentas la pobl. que fijó la policía en 1832 y admitiendo para la prov. de Madrid 308,676 hab. que es el número aceptado por el Ministerio de Gracia y Justicia en sus cálculos sobre la estadística criminal de 1843, ó lo que es lo mismo, el censo de pobl. de 1833, que sirvió para la designacion de prov.: hecha esta modificacion los 11.383,194 hab. suben á 12.101,952.

Para conocer que no es exagerada la pobl. que en este documento se atribuye á la prov. de Madrid, bastará solo decir, que figurando los part. jud. de Alcalá de Henares, Chinchon, Colmenar Viejo, Getafe, Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias y Torrelaguna con 142,081 hab., se reservan para la cap. 166,595 individuos solamente. Ya hemos dicho que la pobl. total de España era de 12.101,952 hab., y de esta suma total corresponden á la prov. de Madrid por el 2'72 por 100 329,173.

Décima poblacion. En la Guia del Ministerio de la Gobernacion del reino para el año de 1836, trabajo curiosísimo que todos los años (*) debia publicarse, aumentando en cuanto fuera posible las noticias, y procurando siempre su mayor exactitud, se señalaron á la prov. de Madrid 366,393 hab. distribuidos por partidos del modo siguiente:

PARTIDOS.	Vecinos.	Almas.
Alcalá de Henares.	7,089	30,317
Chinchon.	7,264	30,201
Colmenar Viejo.	5,225	20,395
Getafe.	5,227	21,629
Madrid..	50,440	224,312
Navalcarnero..	5,533	14,599
San Martin de Valdeiglesias. . . .	2,970	10,947
Torrelaguna.	3,659	13,993
	87,407	366,393

Hemos presentado estos detalles en esta pobl. por dos razones: 1.ª porque deseamos conste con todos los pormenores el número de hab. que señaló el primer documento que publicó el Ministerio de la Gobernacion, y 2.ª porque queremos resalte un error cometido, á nuestro parecer, en los trabajos sobre estadística criminal de 1843, en los que se señaló á Madrid una pobl. inferior á la que la daban los documentos oficiales en la época en que se verificó la division terr. Porque es de observar, que la pobl. señalada á los part. jud. de la prov. en la Guia del Ministerio de la Gobernacion es la misma, absolutamente la misma, sin diferencia de un solo individuo, á la que aparece en el decreto de division terr., primero por prov. y despues por part. jud. su fecha 30 de noviembre de 1833 y real órden de 21 de abril de 1834. Es pues de estrañar, que no separándose el trabajo del año de 1843 de la base de pobl. de 1833, se abandone precisamente en esta prov., no aceptándose entre otras la pobl. de la cap. Y es de observar, que tenia entonces Madrid tres autoridades de inteligencia estraordinaria, de celo nunca desmentido y de actividad poco comun: era gobernador civil el Sr. D. Salustiano Olózaga, persona á quien ni sus mismos adversarios se atreven á negar una grande superioridad de talento; era correg. de Madrid el señor marqués viudo de Pontejos, muerto en hora temprana, cuando mas necesaria era aquella vida, siempre consagrada á todo lo que era de utilidad pública, y muy particularmente á todo lo que eran trabajos filantrópicos; era alc. de la cap. el Señor Don Manuel Cantero, que habia estudiado y conocido perfectamente la pobl., y á la que por sus virtudes y por su patriotismo ha merecido señaladas pruebas de distincion y aprecio. En esta época, pues, en que se hallaban al frente de la administracion provincial y municipal tan esclarecidos patricios, se señalaron á la cap. 224,312 hab.: en otro artículo demostraremos, que no fue equivocado el dato presentado con arreglo á la última matrícula, segun se dijo oportunamente. La pobl. señalada á España en este documento, es de 11.800,413 hab. cuyo 2'72 por 100 es de 320,971.

Undécima poblacion. Es la de la ley electoral de 1837: en ella se señalaron á Madrid 369,126 hab.; á toda España 12.222,872: por consiguiente al 2'72 p.0/0 corresponderian 332,462 individuos.

Duodécima poblacion. Nuestros lectores han visto en casi todos los artículos de intendencia, que hasta ahora se han publicado, que en el año de 1841 hemos presentado la pobl. que señaló la junta reunida en virtud de real órden, comunicada en el Ministerio del Sr. D. Manuel Cortina, real órden que demostraba el mejor deseo, la voluntad mas decidida y la importancia que aquel celoso y honrado ministro daba á la estadística. Ignoramos si en Madrid se llegó á reunir la junta: suponemos que no porque ha sido, es, y creemos será condicion de los grandes pueblos, dar tardiamente cumplimiento á las órdenes del Gobierno: ello es que nosotros no hemos podido hallar este dato por mas diligencias que hemos practicado en el archivo del Ministerio y en la gefatura política. Y lo sentimos ciertamente; porque si decidido fue el empeño de ocultar la riqueza por parte de los comisionados, reunidos en las capitales, se marca sin embargo bien la proporcion de riqueza á riqueza y la de esta entre los respectivos partidos. Así que para nuestro Diccionario sirve de poderoso auxilio la coleccion de datos que obtuvo el Sr. Cortina, secundado por el celoso y entendido gefe de seccion, el Sr. D. Fermin Caballero, persona de profundos conocimientos en la materia, aventajado escritor de esta ciencia, analizador admirable para esta clase de datos, pero (permita que así nos espliquemos nuestro querido amigo) muy poco conocedor del corazon humano. Esto no obstante, repetimos, los Sres. Cortina y Caballero hicieron un señalado servicio, procurando obtener aquellos datos, que sentimos no poseer completos. En falta, pues, de este documento diremos, que en el Boletin oficial de 9 de abril de aquel año se publicó el censo de pobl. de esta prov. reducido, sin causa que justificase tan considerable baja, á 282,709 habitantes.

Décima tercia poblacion. Desconsuela seguramente leer en nuestros tiempos, que las intendencias carecen de datos de pobl., y que han de buscarlos en las relaciones que dan los pueblos en cumplimiento de la ley ú ordenanza de reemplazo. Mas adelante hablaremos de las matrículas catastrales en general; del pensamiento que presidió á este trabajo, y entraremos á calificar con toda imparcialidad los datos que

(*) La Guia del Ministerio de la Gobernacion del Reino para el año de 1836, fue, segun al principio de la misma se dice, el ensayo de un pensamiento útil, reducido á publicar periódicamente noticias estadísticas sobre instruccion, sobre prod., sobre consumos, sobre pobl. Pero este pensamiento, como otros muchos que se conciben tan facilmente, como facilmente se abandonan, no se realizó en los años sucesivos. Desde el 6 de enero de este año (1848) vemos con gusto publicarse, y por cierto muy bien redactado, el Boletin Oficial del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras Públicas, con interesantes noticias, particularmente las que se refieren á instruccion pública. Pero ese mismo trabajo, por el cual felicitamos á los redactores del Boletin, demuestra la carencia de datos que el Gobierno tiene: demuestra mas todavia la falta de autoridad en los gobiernos, porque mas de una vez aparecen estados incompletos, porque mas de una vez se ponen notas que dicen «no han venido las noticias de tales ó cuales provincias.» alguna de ellas, la misma cap., tratándose de datos que pudieran tomarse del Diario de avisos.

facilitó la intendencia de Madrid. Ahora solo hablaremos de la pobl., que se fija en 284,121 hab. (*) La matrícula catastral en su memoria dice lo siguiente: «Para el dato de pobl. »me he valido del censo que la diputacion provincial publi»co en el Boletin oficial de 9 de abril del presente año, el »cual no creo en manera alguna exacto, pues comprobado «con el publicado en el Diccionario del Sr. Miñano de 1826, »con el Suplemento al mismo de 1829 y con el censo que »acompaña á la ley electoral de 18 de julio de 1837, resulta »de menos en el primero 69,000 alm.; en el segundo 72,407; »y en el tercero 85,610, segun aparece por la adjunta rela»cion, número 1.º; y no habria dudado adoptar desde luego »el censo de la citada ley electoral, si hubiese podido obte»ner el pormenor de los pueblos.» A continuacion del estado en que pueblo por pueblo se fija la pobl. de la prov., se lee la nota siguiente: «El número de almas está puesto por »el Boletin oficial de 9 de abril de 1842 y otros datos que »ha facilitado la diputacion provincial. La diferencia que se »nota entre la total pobl. arriba espresada, la que da el úl»timo censo electoral, y la que presenta el Sr. Miñano en »el Suplemento de su Diccionario geográfico, consiste en »que el censo del Boletin ha sido destinado para el sorteo »del cupo del reemplazo del ejército.» Desconsuela, volvemos á decir, que una intendencia, y de una prov. tan importante como lo es la de Madrid. no tuviera en el año de 1842 un censo de pobl. propio, fruto de su trabajo, resultado de sus investigaciones. ¿Puede una intendencia llenar la alta mision que la corresponde, sin saber siquiera el número de hab., para deducir de él las consecuencias que en buenos principios económicos se deducen; para apreciar el progreso ó decadencia de las localidades, y sobre todo, para conocer los consumos y tener la seguridad de que en la designacion de cuotas no se cometan injusticias? Asi no puede marchar nunca el Gobierno; asi no puede obtenerse resultado satisfactorio de ningun sistema de Hacienda. Y ¿Y qué dato se eligió, aun con las salvedades que se presentan, para los trabajos de la matrícula? Precisamente el mas inexacto, precisamente el peor, precisamente aquel en que los pueblos ocultan su pobl. con mas descaro, el de las quintas. Todo el mundo sabe que al dar las relaciones de los hab., los ayunt. disminuyen estraordinariamente la pobl. si temen, que aquel dato ha de tener relacion con el señalamiento de mozos en una quinta dada. Hecho el resúmen de los hab. de todas las prov. de España por las matrículas catastrales, resultan ser 12.054,008 y al 2'72 por 100 le corresponden 327,869.

Décima cuarta poblacion. En el Boletin oficial de 6 de junio de 1843 se publicó otro dato de pobl., que señala á esta prov. 295,201 hab.: este dato lo mismo que el del año 1841, procede de la gefatura política, y se publicó en virtud de noticias reunidas por la diputacion provincial: á primera vista aparece el pensamiento decidido de ocultar el número de hab. Dedúcese de aqui, que estos trabajos se hacen con la decidida intencion de ocultar la verdad, porque se tiene la seguridad de que la administracion superior no ha de ceusurarlos, no ha de devolverlos, y no ha de mandarlos rectificar con severo apercibimiento. Nada mas decimos. porque basta lo manifestado para demostrar la escasísima importancia que tienen estos documentos, de los cuales, si nos ocupamos, es solo para hacer ver la necesidad de seguir otro rumbo en esta materia, y de no consentir, que se publiquen como datos oficiales, documentos que comprenden ocultaciones palmarias, y que estan á la vista de la persona menos entendida.

Décima quinta poblacion. Coordináronse en el año de 1844 trabajos importantes sobre estadística criminal, correspondientes al año de 1843: de los resultados de las operaciones que se practicaron, hemos hablado en el artículo aud.; y por eso aqui nos limitamos á tratar del núm. de hab. que fijó el ministerio de Gracia y Justicia, que es quien dirigió aquellas importantes averiguaciones. Era á la sazon ministro el Sr. D. Luis Mayans, quien adoptó como base de aplicacion el numero de hab. que habia señalado á España el decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833. Mas en la esposicion que el Sr. Mayans dirigió á S. M., al presentar los resultados de sus esfuerzos sobre este punto, dijo, que aunque por término medio resultaba en toda España la proporcion de un procesado por cada 314 hab., no vacilaba en decir, que deberia ser de uno por 400, porque la pobl. de España era mucho mayor que la que fijaba el referido decreto. Aceptando pues el cálculo del Sr. Mayans, la pobl. de la prov. de Madrid, deberia ser 393,222 hab. Este número demuestra que el Sr. Mayans no andubo equivocado al fijar la proporcion, y si en algo pudo equivocarse, al marcar la relacion de 1 á 400, no debió ser ciertamente en la prov. de Madrid, donde el número de hab. resulta estruordinariamente disminuido en el decreto de 30 de noviembre de 1833, y por consiguiente en la estadística criminal que á 1843 se refiere.

Décimasesta poblacion. En el Boletin oficial de 3 de junio de 1844 se publicó otro estado de pobl., segun los datos remitidos por los pueblos, y en él se señalan á la prov. 295,259 hab. Consideramos conveniente publicar este trabajo por part. jud.; compararle con el censo de 1836, y marcar la proporcion en que cada part. jud. disminuyó el número de individuos.

Partidos judiciales.	Poblacion del Boletin.	Id. de la guia de 1836.	Diferencia entre uno y otro dato	Proporcion de la diminucion.
Madrid	166.283	224,312	58,029	25'88 p.%
Alcalá.	26,271	30,317	4,046	13'34 id.
Buitrago (hoy Torrelaguna . . .	10,932	13,993	3,061	21'44 id.
Chinchon	27,462	30,201	2,739	9'03 id.
Colmenar Viejo..	19,783	20,395	612	3'00 id.
Getafe.	20,688	21,629	941	4'35 id.
Navalcarnero . .	13,088	14,599	1,511	10'35 id.
San Martin de Valdeiglesias. . .	10,752	10,947	195	1'78 id.
	295,259	366,393	71,134	19'42

Repetimos, despues de presentar este trabajo, que no hay nada, absolutamente nada, que justifique la conducta de las personas que intervinieron en la remision de estos y en la formacion de sus resúmenes.

Décimasétima poblacion. No podran quejarse, seguramente, los estrangeros de que los españoles retardan la publicacion de censos oficiales que marquen el número de habitantes; todos los años se reunen noticias, todos los años se presentan al público grandes estados con el caracter *oficial*, en papel *oficial*, autorizado con la firma *oficial* del gefe político de la prov. Pero ¿hay algun empleado en el Ministerio, que todos los años se ocupe en examinar, en fiscalizar, en corregir el trabajo remitido? Lo dudamos mucho. Asi que en el año de 1845, Boletin de 9 de agosto, se publicó otro estado de pobl. con 297,879 hab., alterado el número de los hab. de los part. que habia presentado el trabajo del año anterior, menos el de Madrid que figuraba siempre con los 166,283 individuos.

Décimaoctava poblacion. Era gefe político de la prov. de Madrid en el año 1846, un hombre de caracter severo é inflexible, de entendimiento claro, de honradez no desmentida, de tal modo riguroso en el cumplimiento de sus deberes, que por ellos no transige ni con sus amigos, ni con sus adversarios, ni con los que mandan, ni con los que obedecen. Este es el retrato, en pocas palabras presentado, de uno con quien mas de una vez hemos medido y hemos de medir nuestras armas en el campo de la política, pero á quien respetamos y queremos hace muchos años. Estaba al frente de la prov. de Madrid Don Fermin Arteta, y su firma aparece al pie del estado de la pobl. del año 1846 en el Boletin oficial de 21 de mayo: en este documento la prov. de Madrid figura con 338,826 hab., ó sea con un aumento de 40.947 en el trascurso de 9 meses y 13 dias; el aumento estuvo en la pobl. de Madrid, puesto que en 9 de agosto de 1845 tenia

(*) Véase la advertencia puesta en el cuadro sinóptico de la prov., anteriormente publicado.

166,283 almas, y en 24 de mayo de 1846 contaba 205,848 individuos: el trabajo del censo de 21 de mayo contiene mas pormenores que los otros presentados, y por eso consideramos conveniente publicarlo en resúmen en el siguiente

ESTADO que comprende con distincion de part. jud. el número de varones menores de 18 años, de 18 á 25 y de 25 en adelante con el de hembras de todas las edades y el total de uno y otro sexo, tomado del Boletin oficial de 21 de mayo del año 1846.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de varones menores de 18 años.	Número de varones de 18 á 25 años.	Número de varones mayores de 25 años.	Número de hembras	Total.
Madrid.	26,929	16,005	58,960	103,954	205,848
Alcalá.	5,532	1,986	6,631	13,510	27,659
Chinchon.	5,355	2,026	8,116	13,423	28,920
Colmenar Viejo. .	3,682	1,468	5,055	9,671	19,876
Getafe.	3,899	1,596	5,312	10,055	20,840
Navalcarnero. . .	2,494	1,009	3,286	6,385	13,174
San Martin de Valdeiglesias. . .	2,121	774	2,663	5,272	10,830
Torrelaguna. . .	2,006	1,010	3,267	5,396	11,679
Totales. . . .	51,996	25,874	93,290	167,666	338,826

Décimanovena poblacion. En el Boletin oficial de 28 de mayo de 1847 una persona tan entendida como activa, el Sr. D. Patricio de la Escosura, publicó otro censo de poblacion, en que aparece la de la prov. de Madrid con 306,370 hab. y la cap. con 174,564 individuos. Individualmente esta baja hubiera llamado la atencion del Sr. Escorura, sino le ocupasen en aquella época otros mas árduos negocios. Nadie seguramente puede negar el superior talento de este distinguido escritor, y por consiguiente no admite mas disculpa la publicacion de este estado, que la que nosotros hemos presentado por este español, ausente y proscripto. Si el señor Escosura, en tiempos tranquilos, hubiera examinado el espediente sobre pobl., no hubiese autorizado esta publicacion, que de tal modo disminuia en un año el número de hab. de la prov. de Madrid. Y es de notar, que si en alguna época se han visto prodigios en el aumento de la pobl, ha sido en el año que medió entre la publicacion de uno y otro estado, del de 21 de mayo de 1846 y 28 del mismo mes de 1847: agolpábanse á Madrid gentes pobres y ricas de las prov.; estas con intencion de emplear sus capitales en especulaciones lucrativas, aquellas con ánimo de obtener una colocacion en las sociedades anónimas; la época fue, políticamente hablando, de ilusiones y de esperanzas, y llovian por ello sobre Madrid los pretendientes de casi todas las fracciones políticas: apiñados estaban entonces los hab. de Madrid; no habia cuarto alguno desalquilado; se reconocia la necesidad de dar ensanche á la pobl., y al efecto se formaban compañias, á las cuales una ciega y loca confianza entregaba sin reserva hasta capitales que por largo tiempo habian estado sin circulacion. ¿Y se dice que se disminuyó entonces la poblacion de la prov. de Madrid? ¿Y se puede creer que los 205,848 hab. que la cap. contaba, segun dato oficial de 21 de mayo de 1846, quedaron reducidos en 12 meses y 7 dias, á 174,564 almas? Mas adelante diremos cuál era la pobl. en la época á que se refiere el Boletin oficial que ahora nos ocupa. Con estas esplicaciones y salvedades, creemos conveniente publicar en resúmen este trabajo con todos los pormenores.

ESTADO que comprende con distincion de part. jud. el número de varones menores de 18 años, de 18 á 25, y de 25 en adelante, con el de hembras de todas las edades y el total de uno y otro sexo, tomado del Boletin oficial de 28 de mayo del año 1847.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de varones menores de 18 años.	Número de varones de 18 á 25 años.	Número de varones mayores de 25 años.	Número de hembras	Total.
Madrid.	20,277	9,386	49,666	95,235	174,564
Alcalá.	5,408	1,912	6,750	13,290	27,360
Chinchon.	5,733	2,317	6,824	14,117	28,991
Colmenar Viejo. .	3,729	1,422	5,062	9,584	19,797
Getafe.	3,841	1,583	5,308	10,057	20,789
Navalcarnero. . .	2.417	1,010	3,332	6,112	12,871
San Martin de Valdeiglesias. . .	2,135	734	2,673	5,417	10,959
Torrelaguna. . .	1,892	991	2,997	5,159	11,039
Totales. . . .	45,432	19,355	82,612	158,971	306,370

Vigésima poblacion. Tenemos de diferentes épocas datos sobre el número de jóvenes de edad de 18 años, que resulta ser en toda la prov. por término medio 4,920, y segun las tablas de mortalidad á estos corresponderia una poblacion de 626,808 hab.; nosotros consignamos uno y otro número sin aceptar la responsabilidad del resultado que el segundo contiene; lejos de eso debemos hacer la salvedad, de que muchos jóvenes figuran en la cap. para la ley de reemplazos, que no deben decirse propiamente avecindados en ella.

Vigésima primera poblacion. Llegamos ya á la última pobl. que hemos presentado en los demas art. de esta clase, á la señalada por nosotros mismos en virtud de nuestro estudio y de nuestras noticias. Como pueden conocer nuestros lectores, hemos procurado adquirir toda clase de datos sin haber descuidado la investigacion de algunos parroquiales. Pueblos hay que pudiéramos citar, de que tenemos con toda exactitud hasta los nombres de los hab., sin faltar ni uno siquiera: hemos recibido estas noticias con la promesa formal de no publicarlas, pero sí para hacer de ellas el uso correspondiente al tratar de la pobl. de toda la prov. Y para obtener datos sobre la v. de Madrid ¿qué no hemos hecho? En su art. respectivo haremos una breve reseña de nuestros esfuerzos en este particular. Por hoy nos limitamos á indicar que en nuestro jucio, la cap. de España tiene cuando menos 235,000 hab., y la prov. no baja de 170,741, ó sea 405,741 individuos.

Quedan presentados todos cuantos datos hemos podido reunir sobre pobl., segun digimos en un principio, antiguos y modernos, oficiales y particulares. No sabemos si hemos conseguido ilustrar esta importante materia: solo sí podremos decir que hemos pretendido hacerlo; nuestra no será ciertamente la culpa, si en tanta contradiccion de noticias, hemos podido cometer algun error de mayor ó menor importancia. Solo nos queda, pues, para concluir este trabajo presentar el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á la capital y á cada uno de los 7 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842 para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta: primero, de los datos oficiales de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda: segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el Ministerio de Gracia y Justicia: tercero, del Boletin del 6 de junio de 1843; cuarto, del de 21 de mayo de 1846; quinto, del de 28 de mayo de 1847; sesto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Boletin del 6 de junio de 1843.		Boletin de 21 de mayo de 1846.	Boletin de 28 de mayo de 1847.	Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	Núm. de alm. que les corresponden.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Almas.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Alcalá de Henares.	440	56,056	6,322	24,984	9,031	38,621	7,376	27,269	27,659	27,360	8,811	35,246
Colmenar Viejo.	335	42,679	4,882	19,595	6,656	25,981	5,353	19,790	19,876	19,797	6,426	25,705
Chinchon.. . . .	461	58,731	7,274	26,278	9,254	38,473	7,358	27,201	28,920	28,991	9,211	36,846
Getafe.	358	45,609	4.807	20,657	7,180	27,553	5,609	20,737	20,840	20,789	6.741	26,963
Madrid.	2,715	345,891	44,000	157,397	55,267	212,225	44,980	166,283	205,848	174,564	58,750	235,000
Navalcarnero. .	225	28,665	3,130	12,943	4,501	18,598	3,528	13,041	13,174	12,871	4,258	17,034
San Martin de Valdeiglesias.	164	20,894	2,679	10.749	3,783	13,945	2,682	9,916	10,830	10,959	3,541	14,166
Torrelaguna. . .	222	28,283	3,210	11,518	4,661	17,826	2,966	10,964	11,679	11,039	3,694	14,777
TOTAL. . .	4,920	626,808	76,304	284.121	100,333	393,222	79,852	295,201	338,826	306,370	101,432	405,737

RIQUEZA. A medida que avanza este art., de sí delicado, crecen las dificultades, porque, segun podrán comprender nuestros lectores, hay grande escasez de datos antiguos, y los que se encuentran aparecen confusos y no pocas veces cantradictorios. ¿Cejaremos por eso en nuestro propósito de examinar en sus diversos conceptos, en época antigua, la materia imp., del vasto terr. á que se estendian las cinco prov. de Madrid, Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo? No, ciertamente; lejos de eso: si en los demas art. de Intendencia hemos principiado este estudio en el censo de 1799, ahora nos proponemos presentar á la consideracion de nuestros lectores el resúmen de documentos mas ant., despues de haberlos examinado detenidamente, despues de haber sacado copia de muchos escritos, despues de haber hecho mil cálculos y operaciones, con éxito feliz algunas otras, preciso es confesarlo, con amargo desengaño. Nos referimos á los trabajos del marqués de la Ensenada. (*) Sabido es que este célebre ministro de Hacienda, de la época memorable de Fernando VI, acometió la árdua, dificil y entonces casi imposible empresa de establecer la *única contribucion*, al apoyo de un catastro exacto, que fijase la riqueza imp. en sus distintas combinaciones y en sus diferentes clases; proyecto atrevido, que honraria aquel reinado y aquella administracian, si otros hechos de aquel monarca y de aquellos consejeros en una época en que se agitaron en la corte de España tantas intrigas, tantas rivalidades de Francia é Inglaterra, no hicieron la apología de aquel monarca y de aquellos ministros, a pesar de las debilidades del uno y de los otros en ciertas ocasiones. En tiempo, pues, de Fernando VI, constantemente asediado por los eimsarios de Paris y Londres y aun presenciando algunas veces la lucha de estas naciones dentro de su propio gabinete, dentro de su propio ministerio, porque esta es desgraciadamente la condicion de España, hace largos años, víctima de las rivalidades de dos pueblos poderosos; en este tiempo de Fernando VI, repetimos, se estendieron los modelos, se publicaron las órdenes, se enviaron los comisionados á fin de obtener á fuerza de trabajos y de dispendios, una noticia exacta de la calidad de los productos, de las utilidades de la agricultura y de la ind. Y á la verdad apenas se concibe; por mas que pretenda justificarse con las guerras, que al fin sobrevinieron luego, como no continuaron despues y sin interrupcion, las investigaciones estadisticas, tomando por base un trabajo que no tenia igual, ni aproximado siquiera (**), ninguna nacion del Mundo, trabajo desgraciadamente muy poco estudiado, y que pudiéra-

(*) Sentimos no poder utilizar los datos reunidos por los ministros de Felipe II, de este monarca cuyo reinado presenta un cuadro de grandes apuros al propio tiempo que de considerables dispendios. Felipe II deseaba reunir datos importantes sobre la topografia de los pueblos, sobre su pobl., sobre sus prod. y sobre su historia. Comisionaba al efecto al maestro Pedro Esquivel para obtener una descripcion exacta de los pueblos; al propio tiempo dirigia interregotarios á los corregidores de las prov.: vinieron estos contestados: se formaron con ellos gruesos volúmenes que han estado por largos años, unos en la Biblioteca del Escorial, otros en el Archivo de Simancas; hoy en poder, si no nos equivocamos. de la Academia de la Historia. Tambien hemos visto estos volúmenes; tambien los hemos examinado y aun conservamos copía de diferentes relaciones. Se resienten de la época en que fueron pedidos: diremos mas se resienten del carácter del monarca que les pidió: mas de una vez se describe en cuatro líneas toda una pobl. y todo sus elementos de riqueza, y ocupa cuatro, seis ú 8 pliegos de letra bien metida. la historia de los huesos y reliquias que hay en las iglesias

(**) Sabido es que el pensamiento de la formacion del catastro tuvo por objeto el establecimiento de la *única contribucion*, suprímiendo las rentas provinciales que pesaban sobre Castilla, estendiéndose la operacion á las 22 prov. de aquel terr. y Leon; y despues de grandes gastos, que no bajaron de 40,000.000 de rs., suma que no podia arredrar á un ministro tan atrevido como el marques de la Ensenada, ni á un monarca como Fernando VI, que dejó al morir las arcas públicas con algun repuesto, si bien desatendidas algunas obligaciones sagradas, se fijaron las utilidades del territorio á que se habian concretado las operaciones estadisticas, en 2,731.907,157 rs. En su dia y en diferente art., presentaremos mas pormenores sobre este censo: hoy nos limitamos á decir, que mas que la voluntad del ministro, que mas que el deseo del monarca, pudo la obstinada resistencia de los pueblos, los cuales segun oportunamente dijo en época posterior el conde de Cabarrus, *«vivian familiarizados con la opresion, veian con sobresalto la imágen nueva y peregrina de una verdad que no podian conocer, y favorecian las ocultaciones sugeridas por el interes parcial».*

mos dedir tambien muy poco apreciado, si no temiéramos ofender á monarcas y á ministros que mostraron por otra parte grande celo por reunir nuevos datos, nuevas noticias. Si fuera posible averiguar cuánto tiempo habrán estado sin abrirse los volúmenes de la magna obra del marqués de la Ensenada, sabríamos acaso una amarga verdad, cual es, que los esfuerzos de aquel ministro, que los gastos de aquel reinado en trabajo tan colosal y tan patriótico, no han servido para lo que debian servir, para base de nuevas operaciones, para guia de nuevas investigaciones, para estudio de nuestros hacendistas. Hoy vemos con gusto, que esta interesante coleccion se halla en poder de una persona estudiosa, analítica, de un empleado activo, celoso, que consulta los resultados de aquellas operaciones, no para admitir la riqueza imp., sino para hacer oportunas y útiles comparaciones. Hablamos del Sr. D. Cárlos Groizard, nuestro particular amigo, á quien hemos debido toda clase de atenciones cuantas veces hemos consultado su opinion en estas materias, y cuantas veces hemos reclamado noticias sobre datos antiguos ó modernos. No necesitamos ciertamente recomendar al Sr. Groizard que no abandone su empresa: abrojos encontrará en la senda que ha emprendido, contratiempos, desengaños y hasta disgustos vendrán en ayuda de su patriotismo; pero debe animarle la seguridad de que los hombres imparciales aplaudirán sus esfuerzos, reconociendo al fin, que hasta la popularidad debe sacrificar el empleado público, cuando para vencer añejas preocupaciones, es necesario herir algunas susceptibilidades, y lastimar tal vez por lo pronto, ó mas bien aparentemente, algunos intereses. El Sr. Groizard nos entiende, y las personas ilustradas nos entenderán tambien.

Con hermoso carácter de letra y lujosamente encuadernados hemos visto los trabajos del marqués de la Ensenada, de este hombre que tantos esfuerzos hizo por organizar la Hacienda española, por proteger la ind. nacional á despecho de la Inglaterra, y por cubrir todas las obligaciones, absolutamente todas las contraidas por Fernando VI, por mas que no pagase todas las contraidas en anteriores reinados, apoyado en el dictámen de teólogos y canonistas, llamados á decidir bizarra y caprichosamente una cuestion de esta naturaleza. Grave dificultad ofrecia en unos trabajos que presentan para cada pueblo una cuenta, y aun esta subdividida segun la riqueza á que se refiere, reducir á estados generales los resultados de las investigaciones estadísticas. Asi que, nuestra primera operacion fue sacar, para cada art. de los infinitos que comprende el censo, la partida en cantidad y valor correspondiente á cada pueblo, á fin de reunir despues las relaciones de todos los de la prov. Trabajo inmenso, si bien puramente aritmético, que mas de una vez nos arredró, y que se llevó á término por nuestro decidido empeño de publicar estas noticias.

Nuestra primera operacion fue conocer el terreno, es decir, el elemento agrícola; y como en las relaciones existian clasificadas las fanegas de tierra con espresion de las rentas que cada una de ellas alcanzaba, hicimos esta operacion desde las que producen 3,000 rs. hasta los que dan 4 mrs. de producto, y á las que ninguna utilidad presentan: nuestros lectores que conocen la dificultad de estas operaciones, calcularán sin duda el inmenso trabajo del exámen de tanta cuenta, que podemos presentar reducida en el cuadro siguiente á un solo

ESTADO que comprende el número de fanegas, celemines y producto en venta de cada una de ellas, en las provincias de Madrid, Guadalajara, Segovia, Avila y Toledo, con el total de las cinco, segun los trabajos practicados en el reinado de Fernando VI, por el marqués de la Ensenada.

PROVINCIAS ANTIGUAS.

Producto en renta de cada fanega.	MADRID.			GUADALAJARA.			SEGOVIA.			AVILA.		TOLEDO.			TOTAL EN		TOTAL EN
	Fanegas.	Celemines.	Valor en rs. vn.	Fanegas.	Celemines.	Valor en rs. vn.	Fanegas.	Celemines.	Valor en rs. vn.	Fanegas.	Valor en rs. vn.	Fanegas.	Celemines.	Valor en rs. vn.	Fanegas.	Celemines.	Reales vellon.
3,100	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9	6	29,450	9	6	29,450
3,000	19	6	58,500	»	»	»	»	»	»	»	»	130	3	290,750	149	9	449,250
2,100	»	»	»	»	»	»	2	»	4,200	»	»	»	»	»	2	»	4,200
2,000	475	10	951,662 20	»	»	»	»	»	»	»	»	27	6	55,000	503	4	1.006,662
1,900	»	»	»	»	3	474	»	»	»	»	»	1	6	2,850	1	9	3,324
1,800	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	7	6,300	3	6	6,300
1,700	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17	4	29,466 22	17	4	29,466 22
1,600	»	»	»	»	»	»	85	»	136,000	»	»	»	»	»	85	»	136,000
1,500	108	7	162,875	»	»	»	»	»	»	»	»	78	3	117,325	186	10	280,200
1,400	»	»	»	»	9	1,053	23	»	32,200	»	»	16	10	23,560	40	7	56,813
1,300	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	8	19,066	14	8	19,064
1,200	127	11	153,500	»	»	»	»	»	»	»	»	45	9	54,900	173	8	208,400
1,100	50	6	55,550	»	»	»	»	»	»	»	»	36	9	40,419	87	3	95,966
1,000	106	11	106,916	»	»	»	»	»	»	43	43,000	232	»	232,000	381	11	381,916
950	2	»	1,900	»	»	»	»	»	»	»	»	6	9	5,512	8	9	7.412
	891	3	1.490,903 20	1	»	1,527	110	»	172,400	43	43,000	620	7	1.006,596 22	1,665	10	2.714,423 22

CONCLUYE EL ESTADO ANTERIOR.

Producto en renta de cada fanega.	MADRID. Fanegas.	Celemines.	Valor en rs. vn.	GUADALAJARA. Fanegas.	Celemines.	Valor en rs. vn.	SEGOVIA. Fanegas.	Celemines.	Valor en rs. vn.	AVILA. Fanegas.	Valor en rs. vn.	TOLEDO. Fanegas.	Celemines.	Valor en rs. vn.	TOTAL EN Fanegas.	Celemines.	TOTAL EN Reales vellon.
	891	3	1.490,903 20	1		1,527	110		172,400	43	43,000	620	7	1.006,596 22	1,665	10	2 714,423 28
900	»	»	»	6	9	6,075	17	»	51,300	40	9,000	408	1	97,275	141	10	127,650
850	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	43	»	36,550	43	»	36,550
800	111	9	91,733 10	3	1	2,467	49	»	39,200	117	93,600	95	6	76,400	371	4	330,400 10
750	4	»	3,000	»	»	»	3	»	2,350	»	»	111	»	83,250	118	»	88,500
700	119	11	3,644 23	2	»	1,400	»	»	»	14	9,800	73	6	51,450	209	5	66,294
650	»	»	»	142	10	92,840	36	»	23,400	1	650	25	1	16,304	204	11	133,194
600	61	2	36,700	81	10	49,100	13	»	7,800	354	210,600	371	7	222,950	878	7	527,150
550	30	10	16,958 8	9	4	5,134	21	»	11,550	98	53,750	131	4	72,232	290	6	159,624 8
500	126	3	63,125	10	9	5,375	3	»	1'500	553	276,500	234	9	117,375	927	9	463,875
450	10	»	4,518 30	49	11	22,500	855	»	384,750	179	80,550	210	3	94,614	1,303	11	586,932 10
400	277	5	110,500	457	11	63,200	15	»	6,000	47	18,800	591	6	236,600	1,088	10	435,400
360	43	3	15,570	120	6	43,380	342	»	123,120	280	100,800	360	10	129,900	1,146	7	412,770
320	51	3	16,400	191	8	61,336	290	»	252,800	82	26,240	428	8	137,160	1,042	7	493,936
280	2,850	2	660,218 11	151	5	42,340	553	»	154,840	52	14,560	1,414	7	396,060	5,021	2	1.267,828
240	212	2	50,920	347	2	83.320	382	»	91,680	655	26,200	1,762	10	423,080	3,359	»	675,200
210	2,358	»	495,180	397	8	83,506	873	»	183,330	70	14,700	2,316	5	486,455	6,015	1	1.163,171
180	422	9	76,095	747	1	134,475	1,705	»	306,930	2,236	402,480	6,399	11	1.151,992	8,510	11	2 071,972
150	3,722	11	558,437 17	2.368	1	505,212	2,950	»	442,500	1,608	241,200	6.615	»	992,250	18,264	»	2.739,599 17
120	6,773	7	812,835	6,114	3	733,710	6,146	2	737,540	1,637	196,440	20,907	1	2.508,950	41,578	1	4.989,475
100	10,268	11	1.026,891 22	7,754	2	775,416	5,840	»	584,000	4,035	403,500	27,318	»	2.731,800	55,116	1	5.511,608 22
90	24,190	7	2.177,152 17	2,095	2	188,564	8,608	»	774,720	1,160	104,400	27,317	3	2.458,552	63,371	»	5.662,918 17
80	13,933	11	1.114,713 12	7,437	»	594,960	13,083	»	1.046,640	3,292	263,360	36,153	6	2 892,280	73,899	5	5.911,953 12
70	38,696	6	2.708,755	14,921	2	1.044,482	20,415	»	1.429,050	2,873	201,110	39,819	10	2'787,385	118,725	6	8 170,782
60	41,917	6	2.515,050	31,420	2	188,530	46,047	»	2.362,820	15,564	933,840	89,109	8	5.346,580	224.068	4	11.342 820
50	46,847	8	2.342,382 10	38,385	4	1.939,266	57,061	»	2.853,050	33,601	1.680,050	133,406	2	6.670,308	310,700	2	15.485,056 10
42	52,161	6	2.190,783	58,667	10	2,464,051	43,139	2	1.811,845	26,747	1.122,114	114,418	11	4.705,595 17	295,114	3	12.294,388 17
34	38,201	3	1.298,842 17	97,924	4	3.329,996	87,370	»	2.900,580	66,229	2.251,786	196,513	10	6.681,471 11	486,238	5	16.462,107 28
26	53,748	9	1.397,473 17	165,432	11	4.301,254	116,201	»	3.021.226	97,139	2.525,614	210,227	3	5.465,908 22	642,748	11	16.711,476 5
20	51,288	2	1.025,763 11	197,699	11	3.953,996	155,913	»	3.118,260	77,245	1.544,900	166,233	1	3.324,660	648,379	2	12.967,579 11
15	19,602	6	294,037 17	120,012	5	1.800,193	185,314	»	926,570	193.057	2.895,855	111,680	»	1.675,200	629,665	11	7.591,855 17
10	12,539	6	125,395	72,679	9	726,798	153,322	»	1.533,220	185,548	1 855,480	156,057	4	1.560,570	580,245	»	5.802,453
6	12,225	»	73,350	44,570	8	267,424	79,049	»	474,294	105,596	633,576	192,954	8	1.157.724	434,395	4	2.606,368
3	21,219	8	63,659	117,528	6	352,586	97'505	»	292,515	177,475	532,425	119,490	5	358,470	533,218	7	1.599,655
1	25,307	9	25,307 26	68,117	2	68,117	41,219	»	41,219	87,823	87,823	148,552	9	148,552	871,019	8	371,019 18
17 m.	28,885	»	14,442 17	»	»	»	»	»	»	59,934	29.967	305,297	11	152,624	394,116	11	197,058 17
8 id.	41,355	6	9,730 24	188,372	3	47,183	61,015	»	14,356 16	129,304	32,326	»	»	»	420,408	9	105,401 4
4 id.	13,879	»	1,632 28	»	»	»	178,034	»	16,239 10	»	»	»	»	»	191,913	»	17,872
»	»	»	»	288,648	6	»	505,812	9	»	»	»	784,486	8	»	1.678,917	1	»
»	564.340	4	22.902,401 31	1.548,300	6	23,979,145	1.869,311	1	26.157,494 26	1 274,625	18 907,096	3.001,858	9	56.243,124 4	8 258,431	»	148.189.261 27

Se ve por este dato importante que nadie hasta el dia ha publicado con estos detalles que la riqueza imp. por concepto rústico era en la prov. de Madrid de (*) 22.902,401 rs. 31 mrs.: en la de Guadalajara 23 979,145; en la de Segovia 26.157,494 rs. 26 mrs.; en la de Avila 18.907,096, y en la de Toledo 56.243,124—4, ó sea un total de 148.189,261 rs. 27 mrs., suma que representa las utilidades de 6.579,514 fanegas (**), resultando por término medio que cada una de esta daba 22 rs. 18 mrs. en renta.

Riqueza pecuaria. Muchas noticias se reunieron acerca de la ganaderia en cada uno de los pueblos comprendidos en la corona de Castilla; pero desde luego tenemos el sentimiento de anunciar que no nos ha sido posibe adquirir el libro correspondiente á la prov. de Toledo, y que solo en la de Madrid aparecen con separacion las utilidades de las diferentes clases de ganado. Confesamos desde luego que este trabajo no tiene el mérito que encierra el presentado anteriormente sobre renta de las fincas rústicas. Sin embargo, no hemos querido dejar de publicar el estado con algunas ligeras observaciones. El encabezamiento que cada una de las cuentas ó de las relaciones tiene es el siguiente:

ESTADO

del número de cabezas de ganado que se ha verificado existen en las provincias de Madrid, Guadalajara Segovia y Avila, con distincion de especies y utilidad que resulta á sus dueños, sacado del censo del marques de la Ensenada.

	PROVINCIAS ANTIGUAS.				
	Madrid.	Guadalajara.	Segovia.	Avila.	TOTAL.
	Numero de cabezas.	Id.	Id.	Id.	
Bueyes, vacas y terneras.	3,943	36,441	62,116	69,502	172,002
Caballos, yeguas y potros.	901	5,035	13,743	8,475	28,154
Machos y mulas.	8,995	11,682	10,328	2,440	43,445
Carneros, ovejas y corderos.	119,290	499,901	932,812	559,041	2.111,044
Machos de cabrío, cabras y cabritos.	14,548	109,714	90,730	471,530	686,522
Jumentos, jumentas y pollinos.	6,420	16,240	30,766	14,664	68,090
Cerdos grandes y pequeños.	8,108	42,078	36,069	53,241	139,496
Colmenas.	5,545	33,642	19,588	27,522	86,299
Palomares.	»	»	282	»	282
Total de productos en rs. vn.	4.245,414	6.343,259 12	8.583,241 21	6.633,268 23	22.805,183 28

En el trabajo de la prov. de Madrid, donde por supuesto no figura la cap., se señalan diferentes precios en las relaciones de los ganados pertenecientes á seculares, á ecl. beneficiales y á patrimoniales; pero adoptando el término medio, las utilidades que consigna el censo del marqués de la Ensenada son las siguientes: bueyes, vacas y carneros 9 rs. 3 mrs.; caballos, yeguas y potros 5—5; machos y mulas 2—11; carneros, ovejas y corderos 7—17; machos de cabrío, cabras y cabritos 9—8; jumentos, jumentas y pollinos 1—33; cerdos grandes y pequeños 17—28; y colmenas 9—23 mrs. No estamos conformes con las utilidades señaladas á las cabezas de ganado en el censo que ahora examinamos, y mas adelante tendremos ocasion de manifestar sobre este punto nuestra opinion, apoyados tambien en trabajos oficiales que dan á los ganados de que el labrador se sirve, una materia imponible independiente de los beneficios que obtiene la agricultura por estos animales, que en su generalidad pueden y deben ser, y por nosotros de hecho son, considerados como instrumentos de labranza.

Tambien pueblo por pueblo y con toda especificacion aparecen nuevas utilidades de un concepto, que bien pudiera llamarse *misto*, porque unas rentas proceden de la propiedad urbana, otras de adquisicion de cosas pertenecientes á la corona; otras del ejercicio de la industria; otras de sueldos cobrados del Tesoro público, todo con relacion mas bien á las cosas que á la persona. Con este motivo hemos creido conveniente publicar el estado con el encabezamiento que traen los libros de las cinco provincias, y poner á continuacion todos los objetos que comprenden, segun se ve en el siguiente estado demostrativo de lo que producen en dinero, con distincion de pueblos, los alquileres de casas, censos, molinos de todos usos, tiendas, mesones, tabernas, tahonas, ventas, tenerias, pozos, tornos, juros, barcas, ferias, mercados, enagenado de la Real Corona, renta de eras, bodegones, aguardenterias y otros varios objetos, segun los datos del marqués de la Ensenada.

(*) Debe tenerse presente que en este dato no figura la riqueza rústica de la v. de Madrid, circunstancia que debemos advertir aunque sean de poca importancia estas fincas en el terr. de la cap., segun diremos mas adelante.

(**) Deducimos del total de fan. de 8.258,431, las que nada producian, que ascendian á 1.678,917,

	PROVINCIAS ANTIGUAS.					
	MADRID.	GUADALAJARA.	SEGOVIA.	AVILA.	TOLEDO.	TOTAL.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Aguardenterias.	»	2,428 13	»	»	»	2,428 13
Ajustes	»	226,521 17	»	»	»	226,521 17
Alfares.	»	»	»	»	4,290 »	4,290 »
Alquileres de casas.	1.408,432 16	1.858,410 29	2.105.840 »	1.291,218 23	5.665,614 23	12.329,506 30
Barcas.	26,212 »	»	7,951 »	3,400 »	28,361 28	65,934 28
Batanes.	1,100 »	11,013 »	56,202 »	18,020 »	»	86,335 »
Bodegones	»	2,466 »	»	»	49,308 23	51,774 23
Boticas.	»	19,300 »	»	»	4,400 »	23,700 »
Calderas de tinte.	1,803 »	3,982 17	20,390 »	10,700 »	7,838 »	44,713 17
Id. de jabon.	16,460 »	24,000 »	88,784 »	»	65,253 »	194,417 »
Id. de aguardiente	»	»	11,966 »	»	3,985 »	15,951 »
Canteras de cal y yeso.	»	55 »	»	»	6,224 »	6,279 »
Carnicerias.	11,671 »	143,985 9	9,451 »	2,056 »	11,380 »	178,543 9
Censos perpétuos.	76,139 8	6.334,229 »	320,873 29	124,762 »	841.550 21	7.697,554 24
Id. redimibles.	370,918 14	611,306 4	788,508 2	456,981 »	115,157 30	2.342,871 16
Cuartilla de Santa Ana.	»	»	»	4,500 »	»	4,500 »
Curadores de cera.	»	»	»	»	2,136 »	2,136 »
Diezmos de pontifical.	1.103,575 7	1.977,357 25	698,430 »	1.459,378 6	1.128,324 »	6.367,065 28
Id. privativos.	108,162 29	»	»	»	»	108,162 29
Dotacion y aniversarios.	»	»	749,812 12	174,276 »	»	924,088 12
Enagenado de la real corona.	812,637 30	1.032,028 27	1.457,867 16	1.191,254 29	719,723 7	5.213,511 31
Eras de emparvar.	33,780 »	35,238 8	»	»	87,072 12	156,099 20
Esquileos.	»	8,614 »	51,024 »	12,706 »	1,110 »	73,455 »
Estanques y rios de pesca.	»	»	10,622 17	2,000 »	11,300 »	23,922 17
Ferias y mercados.	8,974 26	42,612 10	2,894 »	327,200 »	18,550 »	400,231 2
Fraguas.	459 »	»	»	»	»	459 »
Grederos.	»	»	»	»	170 »	170 »
Herrerias.	»	»	»	»	887 »	887 »
Hornos de pan.	26,365 7	4,715 »	2,035 8	25,725 »	58,282 »	117,122 15
Id. de yeso y ladrillo.	201,256 28	1,193 5	11,759 17	»	27,971 17	242,180 33
Id. de vidrio.	»	»	»	»	2,470 »	2,470 »
Juros.	164,828 »	131,448 12	536,494 2	132,308 »	1.292,843 »	2.257,920 »
Lavaderos de lana.	»	»	84,404 18	»	600 »	85,008 »
Martinetes de cobre.	1,000 »	600 »	»	»	50,623 »	52,223 »
Mesones	114,420 21	101,547 7	54,309 17	48,324 »	175,929 27	494,530 4
Minas.	»	»	»	»	345 »	345 »
Molinos harineros de agua.	100,016 10	226,448 »	627,692 17	370,659 »	404,005 17	1.728,821 10
Id. de viento.	»	»	»	»	16.679 18	16,679 18
Id. de papel.	2,600 »	4,530 »	38,800 »	26,000 »	3,088 »	75.018 »
Id. de aceite	60,395 6	53,265 »	27,974 »	16,080 »	162,452 »	320,166 6
Id. de zumaque.	1,492 »	547 17	»	»	»	2,044 17
Id. de madera	»	300 »	»	»	»	300 »
Neverias.	»	2,695 13	»	»	»	2,695 13
Palomares.	»	»	»	»	22,968 »	22,968 »
Panaderias.	»	31,560 25	»	3,000 »	»	34,560 »
Prensas.	»	»	6,150 »	»	11,450 »	17,500 »
Pozos de nieve.	680 »	»	4,770 »	»	45,894 »	51,348 »
Pozos para el cáñamo.	994 »	»	»	»	2,498 »	3,492 »
Primicias.	73,493 33	143,640 17	118,140 25	»	»	335,395 7
Puentes.	1,100 »	»	2,632 »	»	1,029 27	4,761 27
Rentas provinciales.	»	»	»	»	875,403 13	875,403 13
Salitrenas.	»	»	»	»	26,440 »	26,440 »
Sierras de agua.	»	»	7,161 »	»	»	7,161 »
Sisas y arbit. con facultad.	12,628 »	21,841 5	166,841 28	26,481 »	381,557 16	609.349 15
Id. id. sin ella.	2,093 17	»	12,808 »	555,754 »	»	576,655 17
Sit. y pensiones por S. M.	120,674 »	210,956 15	»	»	550,155 9	881,785 24
Id. por censos y particulares	75,915 22	»	»	»	»	75,915 22
Sueldos de tropas.	6,113 »	»	»	»	»	6,113 »
Id. de monteros	81,471 »	»	»	»	»	81,471 »
Id. de corregidores.	11,544 12	»	»	»	»	11,544 12
Tabernas.	15,264 »	352,284 19	9,936 »	16,575 »	15,008 22	409,068 7
Tahonas de pan.	27,591 17	»	1,650 »	6,402 »	»	35,553 »
Id. de linaza y rubia.	»	»	3,353 »	»	»	3,353 »
Tenerias.	5,416 »	36,496 »	94,388 17	3,370 »	25,619 »	165,289 17
Tercios.	»	126,761 12	»	51,340 »	100 »	51,440 »
Tiendas.	17,642 »	»	8,809 »	12,613 »	41,158 »	206,983 12
Tornos de seda.	2,582 »	»	»	»	»	2,582 »
Imprentas.	»	»	»	»	155,948 »	115,948 »
Ventas.	14,767 17	20,830 »	29,674 »	»	»	65,271 17
Votos de Santiago.	1,588 »	»	79.804 9	40,000 »	198 »	121,590 9
	5.124,258 2	13.804,926	8 310.424 30	6.413.083 24	13.123,357 14	46 776.049 2

Este trabajo demuestra, que en las investigaciones hechas para adquirir un conocimiento aproximado siquiera de las utilidades que el estado comprende, la prov. de Madrid figura sin la cap. con una materia imp de 5.124,174 rs. 14 maravedises; la de Guadalajara 13.713,029—13; la de Segovia 8.310,434—30; la de Avila 6.513.083, y la de Toledo 13.115,347—13 mrs. ó sea un total de 46.776,069 rs. 26 maravedises vn.

Otro trabajo, y es ya el último que hemos de presentar correspondiente á la estadística del marqués de la Ensenada comprende las utilidades que del comercio y de la ind. sacan los que se dedican á aquel, y los que ejercen cualquier oficio, arte, profesion, destino etc., etc., etc. Los pornenores de las diferentes relaciones de los pueblos de las 5 prov. aparecen del siguiente estado:

ESTADO que comprende las utilidades del comercio y de la industria en su sentido lato, fábricas, artes, oficios y profesiones, segun las relaciones que resultan en el censo del marqués de la Ensenada en el reinado de Fernando VI.

	PROVINCIAS ANTIGUAS.					
	Madrid.	Guadalajara.	Avila.	Segovia.	Toledo.	TOTAL.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Abogados	3,150 »	18,650 »	31,341 »	31,530 »	132,730 »	217,401 »
Agentes	»	»	»	4,800 »	»	4,800 »
Agrimensores y medidores de tierra	»	»	»	13,380 »	35,200 »	48,580 »
Aguardienteros	3,200 »	1,100 »	»	»	51,798 »	56,098 »
Aguadores, cabestreros y alogeros	9,000 »	»	»	10,721 »	156,538 »	176,259 »
Albéitares	»	»	»	16,334 »	»	16,334 »
Alguaciles	»	»	»	45,582 »	108,369 »	153,951 »
Alquiladores de mulas y caleseros	»	»	»	38,637 »	320.192 »	358,829 »
Id. de yeguas	320 »	»	»	»	»	320 »
Aparceros de ganado lanar y cabrío	9,174 23	»	»	»	»	9,174 23
Artistas ademas de su oficio	602,077 17	»	»	472,760 »	631,824 »	1.706,661 17
Arrendadores de rentas decimales	»	»	»	»	157,686 »	157,686 »
Id. de varios efectos	24,520 »	»	»	»	»	24,520 »
Arrieros	1.707,940 »	685,234 »	943,648 »	3.845,236 »	4.261,771 »	11.443,829 »
Barqueros	»	»	»	»	27,127 »	27,127 »
Bataneros	»	»	»	»	58,282 »	58,282 »
Botilleros	»	»	»	»	23,324 »	23,324 »
Boticarios	107,084 »	186,515 »	155,378 »	189,417 »	461,889 »	1.100,283 »
Carboneros	»	»	»	»	229,371 »	229,371 »
Carniceros	165,394 17	92,637 »	80,332 »	»	388,002 »	726,365 17
Cereros	18,100 »	»	»	»	72,408 »	90,508 »
Cirujanos, sangradores y barberos	195,617 17	358,258 »	336,762 »	460,513 »	893,498 »	2.244,648 17
Clarineros y tamborileros	»	»	»	1,200 »	20,860 »	22,660 »
Colonos de tierra de ecl.	2.283,364 13	3.531,849 »	3.006,710 »	3.252,429 »	6.242,815 »	18.317,167 13
Cocineros, bodegoneros y figoneros	»	»	»	37,710 »	72,277 »	109,987 »
Comerciantes por mayor	190,990 »	»	889,956 »	680,988 »	3.196,615 »	4,958,549 »
Comensales de comunidades y cabildos	»	»	»	165,035 »	»	165,035 »
Confiteros	»	»	»	»	135,497 »	135,497 »
Contadores de cuentas y particiones	»	»	»	»	5,628 »	5,628 »
Corredores	»	»	»	»	81,850 »	81,850 »
Curtidores	304,772 »	»	»	»	7,100 »	311,872 »
Despenseros y reposteros	»	»	»	»	12,435 »	12,435 »
Dependientes de las 3 gracias	»	»	»	13,083 »	»	13,083 »
Escribanos	22,052 17	229,043 »	13,727 »	54,730 »	736,811 »	1.056,363 17
Escribientes	»	»	»	178,513 »	74,528 »	253,041 »
Empleados en rentas generales	»	126,670 »	»	141,875 »	63,760 »	332,305 »
Id. en rentas provinciales	»	88,340 »	»	»	478,077 »	566,417 »
Id. en las rentas del tabaco	»	78.589 »	»	153,931 »	300,941 »	533.461 »
Id. en la de la sal	»	17,820 »	»	»	»	17,820 »
Id. en fábricas	»	167,982 »	»	»	»	167.982 »
Esquiladores	15,910 »	»	»	»	»	15.910 »
Fabricantes de belas de sebo	»	»	»	»	21,100 »	21,100 »
Fabricantes de cobre	1,800 »	»	»	»	»	1,800 »
Factores y apartadores de lana	»	»	»	158,018 »	»	158,018 »
	5.664,467 2	5.582,687 »	5.457,854 »	9.966,422 »	19.460,303 »	46.131,733 2

CONCLUYE EL ESTADO ANTERIOR.

	PROVINCIAS ANTIGUAS.					
	Madrid.	Guadalajara.	Avila.	Segovia.	Toledo.	TOTAL.
Suma anterior.	5.665,467 2	5 582,687 2	5.457,854 »	9.966,422 »	19.460,303 »	46.131,733 2
Guardas de dehesas, sotos y bosques.	55,350 31	»	»	»	189,538 »	254,888 31
Hortelanos.	»	»	»	»	316,954 »	316,954 »
Lavanderas.	19,155 »	»	»	»	»	19,155 »
Maestros de armas.	»	»	»	»	5,100 »	5,100 »
Id. de primeras letras.	49,663 »	»	»	99,472 »	202,729 »	351,864 »
Id. de postas.	8,850 »	»	»	9,500 »	»	18,350 »
Médicos.	218,581 »	242,483 »	105,544 »	207,335 »	724,291 »	1.498,234 »
Mercaderes de tienda abierta.	112,850 »	118,600 »	207,226 »	688,180 »	769,202 »	1.896,058 »
Id. de escritorio cerrado.	»	»	»	»	142,200 »	142,200 »
Mesas de trucos y otros juegos.	»	»	»	»	15,900 »	15,900 »
Mesoneros y posaderos.	243,250 »	390,093 »	190,508 »	237,999 »	741,672 »	1.803,522 »
Molinos de harina.	»	»	»	»	297,566 »	297,566 »
Id. de aceite.	»	»	»	»	58,939 »	58,939 »
Id. de papel blanco.	»	»	»	»	77,467 »	77,467 »
Id. de estraza.	»	»	»	»	400 »	400 »
Músicos y organeros.	»	»	»	»	52,613 »	52,613 »
Notarios.	4,910 »	49,910 »	45,583 »	25,205 »	74,528 »	191,136 »
Obligados de abastos.	65,695 »	»	»	»	231,987 »	297,682 »
Panaderos y tahoneros.	699,370 »	»	127,470 25	384,022 »	1.363,693 »	2.574,555 25
Plateros.	»	»	»	»	41,394 »	41,394 »
Pasteleros.	21,000 »	»	»	»	77,480 »	98,480 »
Pescadores.	5,110 »	»	»	4,065 »	73,365 »	82,540 »
Pintores y doradores.	»	»	»	»	9,030 »	9,030 »
Polvoristas.	»	»	»	»	13,395 »	13,365 »
Portes de carretas.	»	4,120 »	»	4,065 »	»	6,520 »
Prensadores.	»	»	»	»	24,400 »	24,400 »
Preceptores de gramática.	2,326 »	4,800 »	»	2,110 »	53,074 »	62,310 »
Procuradores.	»	»	»	»	96,697 »	96,697 »
Puestos de parada.	»	»	»	33,221 »	»	33,221 »
Recoberos y cazadores.	»	»	»	»	137,185 »	137,185 »
Sacristanes.	116,224 10	1,874 »	»	431,753 »	549,169 »	1.099,020 10
Sueldos de administradores y visitadores.	231,557 »	84,476 »	776,911 »	406,921 »	1.893,714 »	3.393,579 »
Saludadores y matronas.	»	»	»	4,208 »	»	4,208 »
Taberneros.	73,196 »	79,641 »	188,078 »	211,366 »	211,509 »	763,790 »
Tablegeros.	»	»	»	92,386 »	»	92.386 »
Tenderos.	136,815 »	156,869 »	14,575 »	228,230 »	606,087 »	1.142,576 »
Tenientes de cura y jueces eclesiásticos.	»	10,796 »	»	300 »	»	11,096 »
Tintoreros.	»	»	»	»	26,000 »	26,000 »
Tratantes en chocolate, ganados y otras cosas.	67,330 17	1.310,720 »	»	»	87,580 »	1.465,630 17
Utilidades de tenerías.	56,500 »	»	»	»	»	56,500 »
Id. de jabonerías.	169,200 »	»	»	»	»	169,200 »
Ind. de escribanías y demas efectos de la real corona.	»	»	»	32,575 »	»	32,975 »
Varias utilidades industriales.	»	1.498,455 »	466,710 »	107,790 »	1.069,762 »	3.142,717 »
Verdugos y pregoneros.	4,100 »	»	»	9,725 »	21,288 »	35,113 »
Totales.	8.025,500 26	9.526,524 »	7.580,459 25	13.185,585 »	29.726,181 »	68.044,250 17

Por este estado se ve que en la prov. de Madrid, escepto la cap., ascienden las utilidades á 8.025,500 rs. 26, en la de Guadalajara á 9.526,524; en Avila á 7.580,459—25; en Segovia á 13 185,585, y en Toledo á 29.726,181 rs., formando un total de 68.044,250 rs. 17 mrs. vn.

Presentados en resúmen, y con la precision que nos ha sido posible, los resultados mas importantes de los trabajos del marqués de la Ensenada, y con reserva de hacer despues nuevas observaciones sobre estas investigaciones catastrales; pasamos al exámen de un nuevo dato estadístico, á saber el

Censo de 1799. Indudablemente, la caida del marqués de la Ensenada perjudicó los trabajos estadísticos que durante su administracion se habian emprendido, porque á la verdad, aquel ministro habria utilizado los resultados obtenidos, habria rectificado los errores cometidos, habria estendido á otras prov. las operaciones catastrales y habria, en fin, admitido aquella coleccion de noticias como punto de partida para nuevas investigaciones, reuniendo cada dia mas datos, cuya comparacion y censura hubiese sido, á no dudarlo, sino el complemento y la perfeccion, al menos el adelanto y la mejora de esta obra. Siguiéronse ciertamente

las instrucciones, mostrándose grande celo; pero alterose el pensamiento; cambióse de rumbo, y cuando asi se obra, quedan sin interés las noticias reunidas anteriormente, y no le ofrecen muy grande las que se reclaman de nuevo. ¿Y quién habrá que pueda desconocer el celo del conde de Aranda, de este carácter singular, tipo de la antigua y actual franqueza aragonesa, de este hombre que sin tener un superior talento, poseia una fuerza de voluntad de que hacia ostentacion hasta en sus conferencias con Cárlos III; del conde de Aranda, repetimos, celoso tambien por reunir los elementos necesarios para apreciar la riqueza pública de su patria? En su tiempo, esto es, en el año de 1770, espidióse por el consejo de Castilla una circular á los pueblos sobre el vecindario, sobre las artes, sobre los oficios: trabajos cuyos resultados seguramente han servido poco, ni para la ciencia, ni para la administracion, pero que demuestran que dominaba entonces la necesidad, y necesidad imperiosa de conocer, en todos sus pormenores, todos los elementos de riqueza pública, como condicion indispensable de buen gobierno. Mas adelante y en el mismo reinado de Cárlos III, esto es en el año 1787, otro ministro que tenia á su cargo la cartera de Hacienda, el Sr. D. Pedro Lopez de Lerena (*) reunió nuevos datos estadísticos sobre la riqueza nacional. Grandes fueron los esfuerzos de aquel estadista para indicar á los pueblos la idea de que el Gobierno no se proponia, al reclamar las razones que se pedian, utilizar aquellos datos para aumentar las contribuciones. Ni el celo de aquel ministro fue bastante para vencer la suspicacia de los pueblos; y las ocultaciones llegaran á tal punto, que el mismo Sr. Lerena hubo de decir al monarca «que presentaba con desconfianza sus trabajos.» Publicóse entonces una real órden (2 de febrero de 1787), para que los intendentes remitiesen todos los años al Ministerio de Hacienda una razon circunstanciada de la cantidad, precio y consumo de los frutos y manufacturas de sus provincias. Pero quedó ineficaz esta disposicion, ya por las graves atenciones del Gobierno, ya por la incuria de algunos intendentes, ya por la resistencia de la generalidad de los pueblos. Mas los consejeros de Cárlos IV, que mostraron el mismo celo, el mismo empeño por la reunion de datos estadísticos, haciendo decir al monarca (monarca, que si no tenia mucha suficiencia, era al menos hombre de buena voluntad y de buena índole) «que no podia hacer la felicidad de sus pueblos, que no podia satisfacer sus deseos, sin recibir aquel os documentos, esto es, las relaciones que habia pedido su Gobierno;» los consejeros de Cárlos IV, repetimos, obtuvieron por fin las noticias respectivas al año de 1799, y con ellas formaron el censo de que vamos á ocuparnos, siendo tanto mas de apreciar estos esfuerzos, porque á nadie se ocultan los apuros de aquellos tiempos y los arbitrios á que hubo de apelarse, arbitrios ruinosos en parte y algunos de ellos de moralidad dudosa, en nuestro juicio.

Ya hemos dicho que la actual prov. de Madrid se compone del territorio de cinco ant. prov., á saber: Avila, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo: necesitamos pues ante todo presentar en un cuadro general el resultado de la estadística de la época á que ahora nos estamos refiriendo, trabajo que aparece en el siguiente cuadro.

ESTADO de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las cinco antiguas provincias, cuyas agregaciones componen hoy la de Madrid, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL. DE LA RIQUEZA.
	Familias	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Avila	23,612	118,061	36.219,084	7.369,264	6.437,254	50.025,602
Guadalajara	24,223	121,115	85.403,401	53.539,831	15.281,628	154.224,860
Madrid	45,704	228,520	35.847,552	9.443,028	18.668,610	63.959,190
Segovia	32.801	164,007	100.504,510	88.986,112	20.140,994	209.631,616
Toledo	74,128	370,641	244.629,284	19.953.942	81.711,414	346.294,640
Totales	200,468	1.005,344	502.603,831	179.292,177	142.239.900	824.135.908

Se ve por este trabajo que las cinco divisiones administrativas tenian 200.468 familias ó sean 1.002,344 hab.; y que la total riqueza ascendia á 824.135,908 rs, con la clasificacion siguiente:

Reino vegetal.	502 603,831
Reino animal.	179.292,177
Fábricas, artes y oficios	142.239,900
	824 135,908

Sobre estos resultados tenemos precision de ocuparnos detenidamente, manifestando nuestra opinion sobre el método, y sobre el mérito de estos trabajos. Pero antes consideramos conveniente, provincia por provincia, dar una idea algo mas estensa, algo mas detallada sobre la riqueza que á cada una de ellas fue señalada en la publicacion del censo de 1799, que es ahora objeto de nuestro exámen.

Antigua provincia de Madrid. La estension de esta prov. era de 110 leg. cuadradas, con una pobl. de 60,913 personas, que unidas á las que tenia la corte (167,607), componian un total de 228,520 hab., ó 45,704 familias. Su riqueza moviliaria territorial é industrial era de 63.959,191 rs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 2.077'45 habitantes, y 581,447 rs. 6 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 1,399 rs. 14 mrs. del mismo total.

El consumo de granos de las 45,704 familias era de 1.371,120 fan.: la cosecha ascendia á 459,172, y descontada la simiente, quedaban para el consumo 382,643 fan., resultando faltar en la prov. 988,477: las cosechas mas principales fueron: la cebada en número de 452,835 fan.: trigo 428,346; vino 259,541 a.; aceite 27,086; garbanzos 24,230 fan., y algarrobas 51,789; deduciéndose de aqui, que tampoco habia sobrante de los demas granos y semillas, no obstante de haberse fomentado considerablemente la siembra de los dos últimos productos que acabamos de enumerar. Las prov. de la Mancha y Toledo surtian á esta prov., del vino, vinagre, licores y aguardiente que faltaba, y de

(*) No hacemos mérito de los trabajos del Sr. conde de Campomanes, relativos al año de 1772: este ilustre español, siendo director de la Academia de la Historia, quiso llevar adelante un pensamiento ya concebido en el año de 1740, de formar un Diccionario geográfico é histórico de España, empresa (son las propias palabras de la Academia) *que le habia costado los mayores desvelos, trabajos y gastos.* A este efecto y con apoyo de la secretaria del Despacho de Hacienda, se dirigieron interrogatorios impresos, sin poder conseguir el resultado que se habia propuesto aquel español celoso y sus no menos respetables compañeros, por las dificultades consiguientes á un trabajo de esta naturaleza. Algo sobre esto hemos dicho en el prólogo de nuestro Diccionario: la Academia de la Historia, compuesta de personas de grande inteligencia, de superior talento y de laboriosidad acreditada, hubo de cejar en su propósito, que le pareció mas tarde *impracticable.* Pero conste que en la época á que nos referimos, en el reinado de Cárlos III, en la Academia de la Historia, lo mismo que en el Ministerio, en el Consejo de Castilla, asi como en las oficinas superiores de Hacienda: en una palabra, por todos los hombres ilustrados se reconocia la necesidad, no solo de adelantar en la adquisicion de datos estadísticos, sino tambien de publicar un Diccionario geográfico-histórico de España. Y esto es tan cierto, que hasta se recibió con satisfaccion en el año de 1789; el nomenclator que se publicó, y que nosotros llamamos *del conde de Floridablanca* a pesar de los grandes errores que contenia por la falta de los pueblos y de los nombres de estos.

aceite la Alcarria y Andalucia. El número de ovejas que habia en aquel año (1799), era de 50,554; de 23,310 el de los carneros; de 14.502 corderos; de 5,359, el de las cabras; 3,658 cerdos, 2,968 machos de cabrio, 233 mulas cerriles, 207 becerros, y 100 vacas: los productos mas principales del reino animal fueron 10,864 a. de lana ordinaria; 26,000 libras de seda; 1,178 a. de miel, 1,160 libras de cera.

Ascendia el valor de lo manufacturado en esta prov. á 18.686,610 rs., y el de los productos naturales á 45.290,580, siendo la razon de los primeros á los segundos ::1: 2'42. El número de los operarios en los tres reinos, y de los demas empleados en la ind. era de 1,594, los cuales si se suponen familias, serian á la poblacion total ::1: 28'67, y si habitantes ::1. 143'98

Las manufacturas en esta prov. se hallaban en un considerable atraso: en el lino y cáñamo apenas se empleaban 150 telares, inclusos los que habia en Madrid, pudiendo ser mucho mas superior su producto si hubieran estado corrientes todo el año. se fabricaban al año unas 100,000 piezas de cinta. Los tejidos de lana ocupaban 95 telares, sin incluir los de la corte, cuyo producto era muy corto: en Illana se fabricaban albornoces; en Val-de-Santo Domingo, estameñas y jerguillas; en Getafe y Fuenlabrada, jerga; en Carmena, estameñas, y en Madrid, medias de estambre, gorros, mantas, tapices y alfombras. Las fábricas de seda se reducian á terciopelos, grodetures, damasinas, sargas, tafetanes, rasos, pañuelos, fajas, gasas y medias que se elaboraban en la corte; cuyo producto era de poca consideracion, respecto al consumo que hacia Madrid de tejidos estranjeros, de Valencia. Toledo y Granada: habia en Pastrana 11 tornos, que consumian mucha seda de Valencia y de otras partes, vendiéndose despues de torcida y teñida en las provincias de España. Las fábricas de jabon decayeron considerablemente en los cinco últimos años; las tenerias solo produjeron 12,104 pieles mayores y menores, que se consumieron en la corte y en Andalucia: las alfarerias principales se hallaban en Madrid, Alcorcon y Fuente la Encina. Habia otras muchas manufacturas ademas, como eran las de papeles de escribir y estampados; de lienzos pintados y pañuelos; de cartones, de sombreros, botones de pasta y de metal.

Antigua provincia de Avila. Tenia esta prov. 215 leg. cuadradas de estension: 118,061 personas, ó 23,612 familias y una riqueza moviliaria, terr. é ind. de 50.025,601 rs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 549 hab. y 232,677 rs. y 7 mrs. del total valor de sus productos, y á cada familia 2,118 rs. 22 mrs.

El consumo de granos de las 23,612 familias era 708,360 fan.: las que la prov. producia eran 725,024, y descontada la simiente, quedaban para el mantenimiento 604,187; resultando faltar 104,179: en el año á que nos referimos se cosecharon 494,314 fan. de trigo; 230,710 de centeno; 202,400 de cebada; 40,292 de algarroba; 22,590 de garbanzos; 100,000 a. de vino; 11,005 de aceite; 25,950 de frutas verdes, y en menor cantidad de otros varias prod. como avena, lino, cáñamo, aceitunas, castañas etc.; pudiéndose decir que la cosecha de granos fue muy escasa, pues regularmente sobraban en esta prov. y se estraian á la de Toledo y otras: de cebada hubo sobrante, el cual, y 3,690 fan. de garbanzos, se esportaron á Toledo y otras prov.: para Madrid salieron 240 fan. de judias y algunas frutas: el pimiento sobrante se esportaba á las prov. inmediatas, de donde se importaban las hortalizas, vino y aceite que faltaban á la de que nos ocupamos, especialmente de Valladolid, que salieron 96,784 a. de vino, y de Toledo que llevó 25,815 de aceite. Los ganados sobrantes salian para Madrid, y se vendieron con este destino 2,006 becerros, 7,989 carneros y 2,654 cabritos: de los primeros habia en el indicado año 2,250; de los segundos 16,003; de los terceros 6,554, y ademas se contaron 8,050 lechones, 12,600 corderos, 997 pollinos y 219 potros. Se estrajeron para Segovia y otras partes 44,889 a. de lana fina, 7,903 de ordinaria y 2,297 de lino: la seda se vendió en capullo para Toledo, cuya prov. y las inmediatas la surtian de cera, miel y cáñamo.

Ascendia el valor de lo manufacturado en esta prov. á 6.437,253 rs. y el de los prod. naturales á 43.588, 348 rs., siendo los primeros á los segundos ::1: 6 77: los empleados en la ind. fueron 1,189, que suponiéndolos familias serian á la pobl. total ::1: 19'8; pero si individuos ::1: 99'38. Toda la lenceria se consumia en la prov., escepto los tejidos de algodon fabricados en la cap. que salian para Madrid y otras prov.: los pueblos que contaban mas telares de lienzos eran Avila, Navas del Marqués, Pedro Bernardo y la Calzada. De los paños ordinarios se consumieron en la prov. 14,782 varas y 8,136 salieron para las inmediatas, consumiendo los demas tejidos de esta especie los naturales: las principales fáb. se hallaban en la Calzada, Bonilla, Mingorrea y Mijares; los sayales eran un ramo lucrativo y se estraian 44,960 varas: las fábr. de sombreros se encontraban en Avila, Peñaranda y Arévalo y se consumieron en la prov. 3,000 sombreros, y en las cercanas 1,516: de baquetas se consumieron 706 y se esportaron 1,094, gastándose 1,300 badanas y habiendo salido 1,000 fuera de la prov

Antigua provincia de Guadalajara. Contaba esta prov. 163 leg. cuadradas con una pobl. de 121,115 personas, ó 24,223 familias y una riqueza moviliaria, terr. é ind. de 154.224,860 rs. 14 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 743 hab. y 946,164 rs. 26 mrs. del total valor de sus prod., y á cada familia 6,266 rs. 29 mrs. El consumo de granos de las 24,223 familias era de 726,690 fan.: la cosecha de esta prov. fue de 1.093,792, y descontada la simiente quedaban para el consumo 911,493, ó sean 184.803 sobrantes: se cosecharon 816,495 fan. de trigo; 428,477 de cebada; 201,113 de centeno; 93,594 de avena; 76,184 de tranquillon; 33,580 fan. de garbanzos; 617,285 a. de vino; 93,123 de uvas; 35,280 de aceite; 8,280 fan. de algarrobas; 4,935 de judias secas y otros varios frutos que pondremos mas adelante en un estado. Sobraron en la prov. y se estrajeron para Madrid 9,468 fan. de avena con 12,626 de cebada, y para otros pueblos algunas cantidades de habas, guisantes, lentejas y 1,218 a. de ajos. La cosecha del vino escedió al consumo en 92,043 a.; la de alazor en 1.250 libras; en 2,109 a. la de zumaque, y la de seda en 850 libras; pero se introdujeron de otras prov. 220 a. de vinagre; 22,496 de aceite; 77 de miel; 205 libras de azafran; 941 a. de gualda; 1,912 de barrilla; 2,655 de lino: 3,557 de cáñamo y 24,465 de lana. Se estrajeron por sobrantes 2,224 carneros; 232 ovejas; 24,127 corderos; 6,262 cabras; 401 cabritos; 115 toros; 5,653 bueyes; 2,684 vacas y 1,323 becerros.

Ascendia el valor de lo manufacturado á 15.281,628 rs. y el de los prod. naturales á 138.943,232 rs; siendo la razon de los primeros á los segundos :: 1: 9'092. El número de operarios en los tres reinos eran 1,958. que si se suponian familias estarian á la pobl. total :: 1: 12'37; pero si se cuentan por individuos ::1: 61'86. El número de tejidos de cáñamo y lana y de las demas manufacturas manifestaban la decadencia en que se hallaba la ind. en los pueblos de la prov.; pero no se hacia mencion de la fáb. que existia en la cap. y cuyos prod. tenia buen consumo en todo el reino: se manufacturaron entre otros varios efectos 259,290 varas de sargas; 129,215 de lienzos ordinarios; 77,280 de paños limistes; 25,508 de los llamados docenos; 56,100 de frisas; 16,110 de casimiros; 24,880 a. de jabon; 8,921 de aguardiente y 16,114 pieles llamadas cordobanes.

Antigua provincia de Segovia. La estension de esta prov. era de 290 leg. cuadradas· su pobl. 164,007 personas, ó 32,801 familias, con una riqueza moviliaria terr. é ind. de 209.631,616 rs. y 3 mrs., correspondiendo á cada leg. cuadrada 565'54 hab. y 722,867 rs. 22 mrs. de total valor de los prod. y á cada familia 6,390 rs. 3 mrs. El consumo de granos de las 32,801 familias era de 985,030 fan.; la cosecha ascendia á 1.528,279 fan., y descontada la simiente quedaban para el mantenimiento 1.273,566 fan.; resultando un sobrante de 289,536 fan.: la cosecha principal de esta provincia era el trigo (1 119,833 fan.); el vino (1 069,138 cántaros); la cebada (570,279 fan.); el centeno (408,446); las algarrobas (116,389) y el aceite (3,217 a.). Los prod. sobrantes se esportaban á Madrid y otros pueblos: la rubia se consumia en las fáb. de la prov. y otras del reino, y el lino y cáñamo se beneficiaba en las casas particulares. Aunque se estraia el vino, se importaba sin embargo por su mejor calidad de la Mancha y Nava del Rey y el aceite de Andalucia y Toledo.

El ganado lanar solo existia en la temporada de su esqui-

leo, pues en el invierno pasaba al reino de Andalucia y en el verano á las montañas, escepto alguna porcion de cabezas que con el ganado cabrío quedaba en los pastos de la prov. para su abasto: el ganado de cerda se consumia en el año, quedando únicamente los lechones y berracos para la cria del siguiente: los demas ganados estaban ocupados en la agricultura y arrieria. Se contaban en el año 1799 el número de 401,454 ovejas; 118,458 carneros; 105,027 corderos; 28,224 cabras; 17,249 cerdos; 15,394 bueyes; 12,907 vacas, 5,116 novillos y 3,297 becerros; con otras varias especies de ganados. La mayor parte de la lana fina (86,166 a.) se estraia fuera del reino, y la ordinaria (21,023) se empleaba en las fáb. de sayales para uso de los naturales.

El valor de lo manufacturado ascendia á 20.140,993 rs. y el de los prod. naturales á 189.490,622: siendo la razon de los primeros á los segundos ::1: 9'41: los operarios empleados en los tres reinos eran 12,249, que si se suponian familias serian á la pobl. total ::1: 2'67; pero si se cuentan por individuos ::1: 13'38. Toda la lenceria se consumia en la prov.: mucha porcion de papel se estraia para Madrid, sitios reales y otros principales del reino: los paños finos se consumian en los mismos puntos, é iban á Cádiz y al estranjero: con los comunes se surtian las prov. de Galicia, Navarra y Vizcaya; quedándose los sayales, estameñas y demas, en la prov.: los sombreros finos se traian de las fáb. de Badajoz y otras: la suela y demas curtidos que en esta prov. se elaboraban, se destinaba en su mayor parte para la zapateria, llevándose el sobrante á las prov. vecinas: toda la loza se consumia en la prov., escepto alguna porcion de la entrefina que iba á Madrid y los sitios reales. Se manufacturaron en aquel año entre otras cosas 152,858 varas de paño fino; 7,396 de superfino; 42,344 de diez y ocheno; 73,560 de sayal comun; 19,064 de sayal aderezado; 18,540 de estameñas; 92,958 varas de lienzo; 52,286 de estopa; 36,000 a. de jabon; 18,963 de aguardiente; 19,060 de pez; 12,979 cordobanes y 12,510 badanas.

Antigua provincia de Toledo. Esta prov. tenia 734 leg. cuadradas, 370,641 personas, 74,128 familias, y una riqueza moviliaria territorial é ind. de 345.294,640 rs. 8 mrs; correspondiendo á cada leg. cuadrada 504'96 hab. y 470,428 rs. y 22 mrs. del total valor de los prod., y á cada familia 4,658 rs. 3 mrs.

La principal cosecha de esta prov. era la de cebada, en número de 1.608,324 fan.: el trigo 1,587,646; el centeno 1.469,476; el vino 1.236,519 a.; el aceite 113,910, y las patatas 105.999 a. El consumo de granos de las 74,128 familias era de 2.223,840 fan: la cosecha ascendia á 3.067,112 fan., y descontada la simiente quedaban para el consumo 2.547,593, resultando un sobrante de 323,753, el cual se esportó para Madrid, Aranjuez, Valencia, Murcia, Estremadura y otros pueblos de Castilla: tambien hubo sobrante de avena; el de garbanzos fue de 3,643 fan.; de 251 el de algarroba; de 1,098 el de cañamones; de 1,433 el de habas; de 2,998 el de castañas y nueces; de 4.012 a. el de aceitunas; de 13,960 el de vinagre, y de 1,807 el de aceite, cuyas cantidades se estrajeron para Madrid, Sitios Reales, Andalucia, Estremadura, Segovia, Murcia, Valencia, Avila, Mancha y Cuenca. La cosecha de alcarceña, guijas, titos, guisantes, linaza, cominos, seda, lino, cáñamo, esparto y otros frutos se consumió en toda la prov., la cual tuvo un sobrante de cera, miel y lana de corta consideracion; pero en general no le bastaban las primeras materias que producia su suelo para el surtido de sus fáb. La cosecha de vino fue inferior al consumo, siendo casi constante la falta, pues aunque se conducian á Madrid, Segovia y otros puntos gruesas partidas desde esta prov., le venian de otras, y sus naturales tenian la ganancia de la conduccion.

El número de cabezas de ganado fue escaso, pues que solo contaba 71,120 ovejas; 69,975 carneros; 57,972 corderos; 29,120 cerdos; 2,765 mulas y 2,120 de becerros, con otras varias especies de ganado en corta cantidad.

Ascendia el valor de lo manufacturado á 81.711,414 rs., y el de los prod. naturales á 263.583,226 rs., siendo la razon de los primeros á los segundos ::1: 3'225: el número de operarios era 13,888, los cuales si se suponian familias, serian á la pobl. ::1: 5'337; pero si se contaban por individuos, serian al mismo total ::1: 26'687. Las manufacturas de lino y cáñamo se consumian en la prov., empleándose ademas 1,400 a. de cáñamo en cordelería y cabestrería: las de esparto debian ser atendidas, porque era un ramo en que se ocupaba mucha gente pobre: despues de surtida la prov. de las esteras, peludos, sogas y espuertas que necesitaba, vendia escesivas cantidades en Madrid, Aranjuez y otros pueblos de Castilla: sus fáb. existian en Almonacid de Toledo, Ocaña, el Romeral, Fuentidueña, Valderacete, Estremera, Villarejo de Salvanés, Nobleja y Villamuelas. El jabon se consumia en Madrid y otros pueblos de Castilla: los paños de lana en la prov., en Madrid, Asturias y Galicia: las estameñas en la Mancha y Andalucia, y todos los demas géneros menores en la prov. y en las inmediatas; siendo las mejores fáb. las de Ajofrin, Escalonilla, Menasalves, Novés, Nanal-Moral de Pusa, Naval-Moral de Toledo, Fonseca, Brihuega, Tarancon, Alcázar de San Juan, Villacañas, Consuegra y Madridejos: se fabricaban ademas pañetes, fajas, galones de lana, ribetes, albornoces, barraganes, sayalete, tornasolados, calamandrias, tabinetes y costales: los sombreros entrefinos se consumian en Madrid y Aranjuez; los ordinarios en otras prov., hallándose las fáb. en Toledo y Talavera.

Las telas ricas, terciopelos y flequillos de oro, plata y seda eran de las fáb. de Talavera, y se vendian en Madrid: se fabricaban en las mismas pañuelos, cinteria, listoneria, medias y cortes de chupas etc., que se vendian en las ferias de Estremadura, Mancha, Castilla la Vieja y Madrid. Los curtidos se consumian en Madrid: la loza en la prov., en Madrid y Aranjuez, hallándose sus fáb. en Toledo, Mora, Alcalá de Henares, Puente del Arzobispo y Talavera. Las vasijas de vidrio sobrantes fabricadas en Cadalso se estraian para Madrid: habia en Orusco y Ambite varios molinos de papel que elaboraban de 9 á 10,000 resmas del comun, de escribir y de imprenta.

Presentados estos pormenores para mejor comprender la clasificacion de los prod. de las 5 ant. prov. de Avila, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo, conviene ahora hacer algunas reflexiones para mejor apreciar la suma de 824.135,908 rs. á que asciende la riqueza del territorio que estamos examinando. Obsérvase desde luego, que en la reunion de datos para formar el censo de 1799 no hubo un pensamiento que pudiera dar por resultado el conocimiento exacto de la materia imp., ignorando los motivos que pudieran tener los que intervinieron en la formacion de las instrucciones y de los interrogatorios para limitarse á reclamar una razon de los frutos y de las manufacturas, sus precios corrientes, y la cantidad consumida y sobrante. ¿El exámen de un interrogatorio podia demostrar las utilidades, y por consiguiente la riqueza de una pobl.? De ningun modo. Asi, cuando se dice, que segun el censo de 1799 la nacion española tenia 6.300.304,037 rs. 1 maravedí de riqueza moviliaria, territorial é ind., se comete un error, y error de graves consecuencias, porque lo que debe decirse es, que puestos en venta los prod. declarados por los ayuntamientos y á los precios por estos fijados, subieron á 6,300.304,037 rs., sin hacer ningun género de deduccion, y por consiguiente sin marcar las utilidades. Ahora bien, ¿puede esa suma general y las parciales que hemos presentado de las 5 prov., calificarse de *riqueza del pais*, que es la espresion de que usa el documento oficial? Conviene estraordinariamente no abandonar esta idea para apreciar el resultado del censo de 1799, de que habla el estado á que se concretan nuestras observaciones. Y es de advertir, que este trabajo contiene grandes ocultaciones, resultado natural de las relaciones inexactas que dieron los ayunt. Ni entonces ni ahora se habia desvanecido la opinion de que se pedian las noticias para establecer nuevas contr. y señalar la cuota que debieran pagar las prov. y las municipalidades; por consiguiente, entendiéronse tambien en aquella época los ayunt., y se llenaron los interrogatorios ocultando los prod. obtenidos. De aquí es que nosotros tenemos la firme conviccion de que era mucho mayor la cantidad cosechada, y que eran mucho mayores tambien los prod. manufactureros elaborados. Conste pues, primero; que se ha usado en este dato oficial de la palabra *riqueza* en un sentido impropio; segundo, que considerados los 824.135,908 rs. como cantidad que representaba, sin ningun género de deduccion, los prod. del suelo y de la fabricacion, debia resultar mayor suma, si se hubieran dado con exactitud las noticias.

Hecho un examen detenido de los resultados que ofrece el censo de 1799, al destribuir la riqueza que señala con la pobl. que admite, se observa un fenómeno dentro del territorio que examinamos, á saber: que de las 25 prov. ant. de que nos hemos ocupado en esta obra, el máximum y el mínimun se hallan en 2 de las 5 que han contribuido á formar la actual de Madrid; á saber, la ant. prov. de Madrid y la antigua provincia de Segovia, aquella con 45,704 familias y 63.959,191 rs. de riqueza, ó sea por cada una de aquellas 1,399 rs.; y esta con 32,801 familias 209.631,616 rs., de los cuales corresponden 6,391 rs. á cada una de aquellas. Para que nuestros lectores puedan conocer la escala gradual en que de menos á mas resultan tener riqueza las ant. prov. de España, segun el censo de 1799, presentamos el siguiente trabajo, ó

ESTADO que comprende el número de familias que el censo de 1799 señala á las 25 prov. ant. de que hasta el dia se ha tratado en esta obra con espresion de la riqueza señalada, y la suma que corresponde á cada una de aquellas por el órden gradual de menor á mayor cantidad.

PROVINCIAS.	Familias en 1799.	Riqueza.	Suma que corresponde á cada familia.
Madrid	45,704	63.959,191	1,399
Guipúzcoa	20,898	31.698,098	1,516
Galicia	228,525	369.947,547	1,618
Sevilla	149,244	261.643,578	1,753
Murcia	76,645	139.652,494	1,822
Avila	23,612	50.025,602	2,119
Cataluña	171,764	416.476,994	2,425
Leon	47,962	120.223,352	2,506
Canarias	34,773	87.977,941	2,530
Búrgos	94,118	257.031,384	2,731
Jaen	41,361	118.011,183	2,853
Cuenca	58,858	177.990,192	3,024
Granada	138,585	426.934,066	3,081
Estremadura	85,699	296.654,305	3,461
Valencia	165,012	620.889,286	3,763
Mancha	41,110	155.150,789	3,774
Alava	13,504	54.121,190	4,008
Palencia	23,613	96,129,310	4,071
Córdoba	50,406	208.181,663	4,130
Aragon	131,474	561.605,260	4,271
Salamanca	41,998	189.045,585	4,501
Toledo	74,128	346.294,640	4,671
Mallorca, ó Baleares	37,396	225.877,740	6,040
Guadalajara	24,223	154.224,860	6,366
Segovia	32,801	209.631,616	6,391

Examinemos mas detenidamente la riqueza señalada á la prov. de Madrid. Supónese en el censo, que las 45,704 familias tenian 63.959,191 rs., correspondiendo á cada una de ellas 1,399 rs.: compútense las familias por 5 individuos, y por consiguiente corresponderia á cada uno de estos 279 rs. 7 mrs., ó sean 26 mrs. al dia. Pero como se trata, no de la renta líquida, no de las utilidades, no de la materia imp., sino del valor en venta del prod. obtenido, no se concibe como con aquella suma puedan cubrirse todos los gastos del cultivo, las distintas operaciones de la fabricacion, y las necesidades personales del individuo labrador ó del indiuiduo fabricante. Queremos anticiparnos á un argumento, que puede hacerse por la circunstancia especial de hallarse dentro de la prov. de Madrid, la cap. del reino, donde viven personas que tienen rentas en otros puntos, en los que pagan los impuestos, y que entre estos moradores no puede repartirse bajo concepto alguno ni la utilidad de la tierra, ni de la fabricacion. Convenido: aun en este caso, las prov. de Guadalajara y de Segovia presentarian en sus relaciones mayor riqueza, puesto que á cada una de las 12,183 familias que quedarian á la prov. de Madrid, descontando las de la cap., le corresponderian 5,249 rs. 28 mrs. esto es, 1,116 rs. 6 mrs. menos que á Guadalajara, y 1,141 rs. 6 mrs. menos que á Segovia. Nos hemos propuesto demostrar, y creemos haber demostrado, que las relaciones enviadas por los ayunt. para formar el censo de 1799 comprenden gravísimos errores, ó mejor dicho, ocultaciones, cuando sus resultados se quieren aplicar á diferentes ant. prov., que han venido á formar la de Madrid en la division territorial hoy vigente. Y en ese mismo estado que acabamos de presentar, ¿no llama la atencion que cada familia de la prov. de Sevilla solo tenga 1,753 rs., y que las de Guadalajara y Segovia cuenten 6,366 y 6,391 rs. respectivamente? No insistimos sobre este punto, refiriéndonos á lo que sobre él y acerca de estas mismas prov. hemos dicho en la página 266, tomo 3.º, artículo de Badajoz, intendencia.

Diferentes veces hemos manifestado que el Departamento del Fomento general del reino y Balanza del comercio á que tanta importancia diera el Sr. Lerena, de quien ya hemos hablado, y su sucesor el Sr. D. Diego Gardoqui, activo y entendido ministro de hacienda, se ocupó algun tanto de los trabajos de estadística. Pero aquel establecimiento sufrió tambiem sus contratiempos, porque esta es la suerte reservada á las oficinas que cuentan con grandes dificultades para llenar su mision. Restablecióse aquella importante corporacion, bajo la administracion del Sr. D. Miguel Cayetano Soler, de este ministro atrevido y osado cual otro, dándose un gran paso, cual fue establecerse una seccion, y precisamente la primera, con el nombre de *Poblacion y riqueza territorial del reino*. A la vista tenemos el reglamento de estadística, que solo presenta diez reglas; y á la verdad llena de satisfaccion el considerar que en aquellos tiempos difíciles (19 de mayo de 1802) en medio de los disgustos que afligian al pais y la agitacion consiguiente á las pretensiones contrarias de dos naciones rivales que se combatian crudamente, y que proclamaban la *neutralidad* como un motivo de guerra, pensara nuestro monarca y se ocuparan nuestros ministros en utilizar los censos reunidos en 1797 sobre pobl. y en 1799 sobre riqueza, prescribiendo las reglas para publicar todos los años este trabajo con nuevas noticias y nuevas observaciones. El Departamento del Fomento general del reino, compuesto de personas, no solo de ilustracion, sino de conocimientos prácticos del pais, formó un estado comparativo entre la riqueza de 1799 y la de 1802, dato que poseemos y del cual hemos hablado diferentes veces: nuestros lectores le verán en el siguiente cuadro solo en lo relativo á las 5 prov. que forman la actual de Madrid.

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias.	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs vn.	Rs. mrs	Rs. mrs	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Avila	23,612	118,061	50.025.602	134.597,737	2.118 31	5,700 1[illegible]	423 25	1,140 2
Guadalajara	24,223	121,115	154.224,860	157.758,723	6,366 30	6,512 26	1,273 13	1,302 19
Madrid	45,704	228,520	63 959,190	135.408,254	1,399 14	2,962 2[illegible]	279 30	592 19
Segovia	32,801	164,007	209.631,616	209.631,615	6,391 4	6,391 »	1,278 6	1,278 6
Toledo	74,128	370,641	346,294,640	377.098,729	4,671 22	5,087 »	934 11	1,017 14
Totales	200,468	1.002,344	824.135,908	1.014.495,058	4,111 2	5.060 22	822 7	1,012 4

En la página 143, tomo 3.° de nuestra obra, hemos hecho observaciones que creemos de bastante fuerza sobre la riqueza señalada á la prov. de Avila en el año 1802 comparándola con la que el censo de 1799 presentó para este mismo pais: allí pues referimos á nuestros lectores, donde encontrarán cálculos y comparaciones que justifican al departamento del fomento general del reino. Guadalajara, Segovia y Toledo presentan en uno y otro dato una misma riqueza con escasísima diferencia: mas la prov. de Madrid aparece, como no podia menos de aparecer, con un aumento considerable, puesto que los 63.959,190 rs. del censo, de 1799 subieron á 135.408,234 en los trabajos del departamento, ó sea 111'71 p.% mas riqueza que al terminar el siglo XVIII. Y aun así ¿qué relacion resulta entre la familia y la riqueza? Que cada familia de Toledo tiene 5,087 rs.; de Avila 5,700; de Segovia 6,391, y la de Guadalajara 6,512, mientras que la de Madrid, aun con este aumento tan exorbitante, solo figura por 2,962 25. De esto se deduce que el Departamento del Fomento general del reino miró esta clase de trabajos con la detencion que su importancia reclama, y que si aquella corporacion hubiera podido continuar reuniendo y organizando las noticias, y presentando anualmente al ministerio las obseavaciones oportunas, no lamentaríamos hoy la falta que se observa de datos estadísticos, ni los pueblos llorarian los graves errores que sin culpa suya las oficinas padecen al hacer el reparto de las cont.

El Gobierno quiso tener presente el resultado de los trabajos del Departamento del Fomento general del reino para combinar bien las bases sobre un repartimiento de 100 millones de rs. Tambien poseemos este documento, porque 14 años de actividad y de movimiento en busca de datos ant. y modernos, han debido proporcionarnos curiosas noticias, mucho mas (y dicho sea esto en obsequio de nuestra patria), en un pais donde hay la mejor voluntad; la mas favorable disposicion á secundar esta clase de trabajos. El estado tiene el encabezamiento que sigue: «Repartimiento de 100 mi«llones de reales entre las prov. de la Península é islas ad«yacentes, habida consideracion á la riqueza que pruden«cialmente se las considera en 1802 y con distincion el que por «la misma cantidad corresponde, tomando por base el pro«ducto de rentas provinciales en la corona de Castilla, equi«valente en la de Aragon (año de 1815) y la riqueza (dicho «1802) en Navarra, Provincias Vascongadas: en el mismo «caso estan y por la misma regla se ha calculado Menorca, «Ibiza, Formentera y Canarias; reducida hasta guardar «proporcion entre la general que se supone en aquella épo«ca, y los productos de rentas provinciales y equivalente.» Este trabajo abraza 16 casillas con la riqueza de diferentes épocas, y los productos de diferentes rentas: figuran en la materia imp. las utilidades del comercio esterior deducidas de la Balanza, demostrándose de este modo el deseo que habia de acertar al imponer la contribucion de 100 millones, combinada de un modo ingenioso, á fin de evitar en lo posible la desigualdad de las cuotas, y por consiguiente la injusticia de la distribucion. Dadas estas esplicaciones, presentamos el resúmen en lo que tiene relacion con las prov. que ahora examinamos.

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

Provincias.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802.	Riqueza rural é industrial en 1802 segun la demarcacion de provincias en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de prov. en 1817.	Riqueza rural é ind. en 1802 aplicada á la nueva demarcacion de 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é ind. en 1802 combinada con la del comercio esterior en 1803 segun la demarcacion de 1817	Proporcion de la cuota segun la demarcacion de 1817. Con la riqueza.	Proporcion de la cuota segun la demarcacion de 1817. Con los habitant.	Producto de las rentas provinciales.	Repartimiento sobre dicho producto.	Proporcion de la cuota. Con dicho producto.	Proporcion de la cuota. Con la riqueza.	Proporcion de la cuota. Con los habitantes.	Término medio de ambos repartimientos.	Proporcion del término medio. Con la riqueza.	Proporcion del término medio. Con las rentas provinciales.	Proporcion del término medio. Con los habitantes.
		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. m.	Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. m.	Rs. vn.			Rs. m.
Avila.	118061	134597737	118061	134597737	1.406,785	1'05 p%	11 31	1670186	796410	47'68 p%	0'59 p%	6 25	1101598	0'82 p%	65'96 p%	9 11
Guadalajara.	121110	157758723	279973	192267370	2.009,536	1'05 id.	7 6	1985189	946616	47'68 id.	0'49 id.	3 13	1478076	0'77 id.	74'46 id.	5 9
Madrid.	228525	135408254	346833	229682933	2.400,595	1'05 id.	6 31	20689488	9865558	47'68 id.	4'30 id.	28 15	6133076	2'67 id.	29'64 id.	17 23
Segovia.	164007	209631615	123005	157223716	1.643,267	1'05 id.	13 12	2465195	1175502	47'68 id.	0'75 id.	9 19	1409385	0'90 id.	57'17 id.	11 15
Toledo. . . .	370641	377098729	262323	282824047	2.956,013	1'05 id.	11 8	5552686	2647738	47'68 id.	0'93 id.	10 3	2801875	0'99 id.	50'46 id.	10 23
Totales. .	1002344	1014495058	1130195	996595801	10.416,196	1'05 p%	9 7	32362744	15431824	47'68 p%	1'55 p%	13 22	12924040	1'30 p%	39'93 p%	11 15

A primera vista observarán nuestros lectores las diferencias que aparecen entre la riqueza que á cada prov. señaló en el año de 1802 el departamento del fomento general del reino, y la que resulta del trabajo que ahora nos ocupa, procedente de la misma corporacion; y para que aparezca mas notable ya la disminucion, ya el aumento de las 5 prov., presentamos el cuadro comparativo.

PROVINCIAS.	Riqueza considerada en 1802.	Riq. considerada para el imp. de los 100 millones.	Aumento.	Disminucion.
Avila.	134.597,737	134.597,737	»	»
Guadalajara. .	157.758,723	192.267,370	34.508,647	»
Madrid.	135.408,254	229.682,936	94.974,682	»
Segovia. . . .	209.631,615	157.223,711	»	52.407,904
Toledo.	377.098,729	282.824,047	»	94.274,682
	1,014.495,058	996.595,801	128.783,329	146.682,586

¿Consiste esta diferencia en la grande y repentina alteracion que pudieron tener en sus respectivas riquezas las prov. cuyo exámen nos ocupa en este momento? No ciertamente: mucho tiempo y tambien mucho estudio hemos empleado para utilizar los datos de este repartimiento; pero al fin, venciendo no pocas dificultades, segun digimos en el art. Cuenca, intendencia, pág. 247, tomo 7.°, encontramos la esplicacion de esta variedad en la casi totalidad de las ant. prov. de España.

Desde el año de 1802 hasta el de 1817 en que se quiso utilizar el trabajo del Departamento del Fomento general del reino, se alteraron los límites, y por consiguiente las intendencias. Concretándonos ahora á las cinco de Avila, Guadalajara, Madrid, Segovia y Toledo, presentaremos en breves palabras el resultado de nuestros trabajos.

Provincia de Avila. No sufrió alteracion, y así aparece que los 131.597,737 rs que fijó el Departamento del Fomento general del reino y Balanza del comercio, figuran en el repartimiento.

Provincia de Guadalajara. Tenia en el año de 1802 la suma de 157.748,723 rs. y en el año de 1817, figuraba con 192.267,370 rs. ó sea un aumento de 34.508,647. ¿Y este aumento, cómo se esplica? muy sencillamente: la intendencia de Cuenca aparecía en el año de 1802 con la suma de 172.543,234 rs. y en el repartimiento con la de 138 034,587 resultando una rebaja de 34 508,647, igual, absolutamente igual á la que hemos visto en el aumento de Guadalajara.

Provincias de Madrid y Toledo. Madrid representaba en el dato de 1802 ó sea del Departamento del Fomento general del reino la suma de 135.408,254 rs. y en el repartimiento la de 229.682,936, apareciendo un esceso de riqueza elevado á la cantidad de 94.274,682 rs.: la esplicacion de esta diferencia es sencillísima: la prov. de Toledo que tenia en el primer dato 377.098,729 rs., resultó, reducida en en el segundo, á 282 824,047, y la rebaja fue de 94.264,682 que es igual, absolutamente igual, al aumento de la prov. de Madrid.

Provincia de Segovia. Solo podemos decir lo que resulta del estado, á saber: que en el dato del Departamento tenia 209.631,615 rs.; en el del repartimiento 157.223,711; apareciendo una rebaja de 52.407,704. Nosotros no tenemos inconveniente alguno en confesar, que ocasiones hay, y no pocas en que nuestras fuerzas intelectuales, escasas sin duda, no alcanzan á comprender ciertos datos ant. de

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril correspondiente á la prov. de Madrid, propor Avila, Guadalajara, Segovia y Toledo, y respecto á

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	Unidad, peso ó medida.	SEGREGACIONES DE								
		Avila, 52 familias.			Guadalajara, 2,163 familias.			Madrid, 43,113 familias.		
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.
Reino vegetal.										
Trigo.	Fanegas.	1,087	40	43,480	72,914	55	4.010,270	404,059	37	14.950,183
Tranquillon.	id.	»	»	»	6,803	40	272,120	»	»	»
Centeno.	id.	508	24	12,192	17,959	34	610.606	29,078	23	668,794
Cebada.	id.	445	22	9,790	38,245	24	917,880	427,159	17	7.261,703
Avena.	id.	13	19	247	8,804	16	140,864	»	»	»
Total de los granos.	id.	2,053	»	65,709	144,725	»	5.951,740	860,296	»	22.875,680
Garbanzos.	id.	50	93	4,650	2,999	50	149,950	22,856	98	2.239,888
Habas	id.	»	»	»	18	28	504	»	»	»
Habichuelas.	id.	2	44	88	441	30	13,230	»	»	»
Algarrobas.	id.	89	21	1,869	739	36	26,604	48,853	27	1.319,031
Valor de las demas legumbres.	Valor.	»	»	800	»	»	21,157	»	»	5.439,517
Hortaliza.	id.	»	»	116	»	»	18,189	»	»	»
Frutas.	id.	»	»	986	»	»	62,878	»	»	»
Lino.	Arrobas.	22	79	1,738	128	125	16,000	»	»	»
Cáñamo.	id.	»	»	»	154	60	9,240	6,548	60	392,880
Zumaque.	id.	»	»	»	472	3	1,416	21,428	3	64,284
Barrilla.	id.	»	»	»	»	»	»	189	46	8.694
Alazor.	Libras.	»	»	»	794	18	14,292	4,047	4	16,188
Vino.	Arrobas.	220	11	2,420	55,124	20	1.102,480	244,825	8	1.958,600
Vinagre.	id.	»	»	»	305	17	5,185	7,545	8	60,360
Aceite.	id.	24	53	1,272	3,151	74	238,174	25,550	56	1.430,800
Productos varios.	Valores.	»	»	36	»	»	592	»	»	4,047
Total valor del reino vegetal.		»	»	79,684	»	»	7.626,631	»	»	33.803,969
Reino animal.										
Ganado caballar.	Número.	1	200	200	146	684	99,864	»	»	»
——mular.	id.	»	»	»	1,111	1,300	1.444,300	220	2,800	616,000
——asnal.	id.	1	96	96	737	300	221,100	»	»	»
——vacuno.	id.	9	90	810	2.081	557	1.159,117	322	326	104,972
——lanar, carneros y ovejas	id.	35	44	1,540	17,630	47	828,610	69,676	49	3.414,124
——corderos.	id.	28	18	504	4,806	32	153,792	13,680	26	355,680
Cabrio, machos y cabras.	id.	»	»	»	4,083	50	204,150	7,855	61	479,155
——cabritos.	id.	14	10	140	1,184	24	28,416	1,564	19	29,716
——cerdal.	id.	18	67	1,206	1,691	250	422,750	3,451	200	690,200
Lana.	Arrobas.	168	69	11,592	3,514	81	284,634	10,248	49	502,152
Seda.	Libras.	3	4	12	76	100	7,600	24,526	98	2.403,548
Miel.	Arrobas.	»	»	»	105	94	9,870	1,111	50	55,550
Cera.	id.	»	»	»	11	375	4,125	44	300	13,200
Productos varios.	Valor.	»	»	»	»	»	»	»	»	219,666
Total valor del reino animal.		»	»	16,100	»	»	4.868,328	»	»	8.883,963
Id. de ambos reinos.		»	»	95,784	»	»	12.494,959	»	»	42.687,932
Productos fabriles.										
Total valor de los mismos.	Valor.	»	»	14,162	»	»	1.364,649	»	»	17.610,100
Total general.		»	»	109,946	»	»	13.859,608	»	»	60.298,032

estadística. Así que desde luego decimos, sin temor de desmerecer por ello en el concepto de nuestros lectores, que por grandes que han sido nuestros esfuerzos, no hemos podido conseguir el averiguar de que modo se dividió, se fraccionó la riqueza desde el año de 1802 á 1817, al alterar ant. intendencias y crear otras nuevas en Búrgos, en Santander, en Palencia, Segovia y Soria. Tal vez cuando hayamos hecho el exámen detenido de los datos ant. para los art. de las intendencias de Palencia, Santander, Segovia y Soria, podremos fijar nuestro juicio y salvar este vacío; no quedará ciertamente por falta de exámen y estudio: hoy nos limitamos á confesar la debilidad y escasez de nuestros medios para obtener el resultado que deseariamos.

Examinando la total riqueza del año de 1802 y 1817, aparece una diferencia de menos por la suma de 17.899,257, y se esplica tambien muy sencillamente.

Avila, Madrid y Toledo figuran por la misma cantidad, esto es por. . . . . 647.104,720 rs.
Guadalajara con. 192.267,370
resultando un aumento de. 34,508,647
Segovia aparece con.. . . . . 157.223,711
ó sea con una r9baja de. 52.407,904
Y comparada esta cantidad con la de. . 34.508,647

resulta la indicada diferencia de. . . . 17.899,257

No nos es dado presentar ni mas observaciones ni mas cálculos sobre los datos del Departamento del Fomento general del reino, ni sobre el repartimiento de los 100 millones. Pasemos ahora á otro trabajo mas difícil, si se quiere, esto es, á aplicar los resultados del censo de 1799 al terr. de la prov. de Madrid, tal como hoy es conocida.

Verificadas las segregaciones del terr. que de las ant. intendencias, han venido á formar la actual prov. de Madrid, se obtiene el siguiente:

cionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las cuatro antiguas de la riqueza de dicha provincia segun el censo de 1799.

ANTIGUAS PROVINCIAS.

Segovia, 518 familias			Toledo 4,314 familias.			Total valor de las segregaciones segun los precios de 1799	Totales para la actual prov. de Madrid y valor segun los precios actuales.		
Cantidades.	Precio.	Valor	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio.	Valor.
17,692	47 1/2	840,370	92,400	60	5.544,000	25.388,303	588,152	40	23.526,080
»	»	»	»	»	»	272.120	6,803	20	136,060
6,453	31	200,043	85,524	34	2.907,816	4.399,451	139,522	22	3.069,484
9,010	35	315,350	93,604	30	2.808,120	11.312,843	568,463	19	10.800,797
567	21	11,905	7,508	26	195,208	348,224	16,892	15	253,380
33,722	»	1.367,668	279,036	»	11.455,144	41.720,941	1.319,832	»	37.785,801
405	90	36,450	2,022	100	202,200	2.633,138	28,332	40	7.133,280
»	»	»	206	31	6,386	6,890	224	30	6,720
»	»	»	1,182	43	50,826	64,144	1,625	25	40,625
1,839	30	55,170	3,788	45	170,910	1.573,584	55,318	22	1.216,996
»	»	»	»	»	92,918	3.554,392	Valor.	»	3.554,392
»	»	»	»	»	5,311	23,616	id.	»	23,616
»	»	»	»	»	295,921	359,785	id.	»	359,785
45	110	4,950	153	100	15,300	37,988	348	86	29,928
96	45	4,320	684	50	34,200	440,640	7,482	40	299,380
»	»	»	1,628	6	9,768	75,468	23,528	10	235,280
»	»	»	8,069	20	161,380	170,074	8,258	20	165,160
»	»	»	»	»	»	30,480	4,841	10	48,410
16,892	6 1/2	109,798	71,965	17	1.223,405	4.396,703	389,026	15	5.835,390
»	»	»	3,030	16	48,480	114,025	10,880	10	108,806
51	65	3,315	6,630	69	457,470	2.126,031	35,406	60	2.124,360
»	»	4,818	»	»	7,730	17,223	Valores.	»	17,223
»	»	1.586,489	»	»	14.237,349	57.345,122	»	»	52,985,046
117	660	77,220	1	326	326	177,610	265	600	159,000
160	1,098	175,680	161	800	128,800	2.364,780	1,652	800	1.321,600
310	240	74,400	30	160	4,800	300,396	1,078	180	194,040
583	614	357,962	123	148	18,204	1.641,065	3,118	500	1.559,000
8,215	42	345.030	8,212	44	161,328	4.750,632	103,768	45	4.669,560
1,659	24	39.816	3,916	31	121,396	671,188	24,089	20	481,780
507	41	20,787	»	»	»	704,092	12,445	40	497,800
119	14	1,666	746	28	20,888	80,826	3,627	20	72,540
338	451	152,438	1,721	70	120,470	1.387,064	7,219	200	1.443,800
1,694	98	166,012	4,733	54	255,582	1 219,972	20,357	80	1.628,560
»	»	»	81	96	7,776	2.418,936	24,689	70	1.728,020
»	»	»	656	98	64,288	129,708	1,872	65	121,680
»	»	»	99	350	34,650	51,975	154	300	46,200
»	»	»	»	»	21,586	241,252	Valor.	»	241,252
»	»	1.411,011	»	»	960,094	16.139,496	»	»	14.164,832
»	»	2 997,500	»	»	15.197,443	73,484,618	»	»	67.149,878
»	»	318,228	»	»	4.755,604	24.062,743	»	»	24.062,743
»	»	3.315,728	»	»	19.953,047	97.547,361	»	»	91.212,621

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sugetos al diezmo . . . . Rs. vn.		57.345,122
Id. del reino animal sugetos á la misma prescion		
——Corderos	671,188	
——Cabritos.	80,826	
——Lana.	1.219,972	
——Seda.	2.418,936	
——Miel.	129,708	
——Cera.	51,975	
——Productos varios	241,252	
		4.813,857
Total. . . . . Rs. vn.		62.158,979
Diezmo		6.215,898
Medio diezmo.		3.107,949
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total . .		24.863,592
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		12.431,796

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal. . Rs. vn.		52.985,046
Id. del reino animal. Corderos. .	481,708	
——Cabritos.	72,540	
——Lana.	1.628,560	
——Seda.	1.728,020	
——Miel.	121,680	
——Cera.	46,200	
——Productos varios	241,252	
		4.320,032
Total. . . . Rs. vn. .		57.305,078
Diezmo.		5.730,508
Medio diezmo..		2.865,254
Renta líquida de la propiedad territorial. . .		22.922,031
Utilidades de la industria agrícola.		11.461,015

Esta operacion, única que en nuestro juicio puede hacerse, para utilizar en las actuales divisiones administrativas los datos anteriores al 30 de noviembre de 1833, ofrece grandes inconvenientes. Pero porque los tenga ¿se ha de renunciar á un trabajo de esta naturaleza, que sirve cuando menos, para comparar, y con las observaciones y esplicaciones para desmentir operaciones estadísticas recientes? Nosotros para segregar, tenemos presente la totalidad de las cosechas de cada especie, y traemos á la nueva prov. una parte proporcional al terr. segregado de la ant. ¿Pero de este terr. puede traerse una cuota proporcional de todas las especies obtenidas? No se puede seguramente; porque dentro de una prov., porque dentro de un part. jud. no se abtienen las especies, cada una de las especies, nótese bien esto, en la proporcion que pueda tener la estension de todo el terr. Podrá decirse que la prov. de Toledo, segun las relaciones oficiales de 1799, cosechaba 1.587,636 fan. de trigo. ¿Pero podremos decir con entera seguridad que el 5'82 por 100 de las segregaciones trae exactamente el mismo 5'82 por 100 de la especie á que nos concretamos? ¿Y cómo pudiéramos nosotros sostener, que es esacta la aplicacion de las especies, cuando se trata de un terr. de tanta estension, que cuenta nada menos que 1,512 leg. cuadradas, sujeto á toda clase de influencias atmosféricas, en que se observa escesivo frio y escesivo calor; donde hay grandes llanuras y espesos y elevados montes, por consiguiente con terrenos que admiten estos y rechazan las otras producciones? Todo esto lo conocemos y hasta no se nos oculta, que si la operacion hubiera de practicarse en el térm. de un solo pueblo, la proporcion que se sacase no seria exacta, porque hay tierras hay suertes, ó como en Aragon se dice, hay partidas correspondientes á un mismo lugar, que son á propósito á solo determinadas producciones. Poro si bien conocemos todo esto, la esperiencia nos ha demostrado y el estudio nos ha hecho observar, que no hay grande riesgo en sacar estas proporciones, porque al fin se compensa en la segregacion de la totalidad de las especies. Pondremos un caso práctico: la lana y la seda que se señala al terr. de la actual prov. de Madrid es escesiva, el trigo y la cebada es reducido.

Como pueden ver nuestros lectores, los prod. del reino vegetal sugetos al diezmo, segun las relaciones que dieron los ayunt. en el año de 1799, importan, á los precios de aquella época, 62.158,979 rs. y á los de la actual 57.305,078 rs. vn. presentando en el primer caso como materia imp. 37.205,388 rs. y en el segundo 34.383,046 rs. vn.

En el estado que á la vista tienen nuestros lectores, figuran los prod. del reino vegetal, del animal y los fabriles, por la suma de 91.312,621 rs. Mas debe observarse que este es el resultado de las relaciones de los ayunt., no de la correccion del departamento del Fomento general del reino: en los trabajos de 1802, verificadas las segregaciones en la misma proporcion, representan los prod. del suelo el ganado y la fabricacion la suma de 167.373,901 rs., consecuencia del aumento que se señaló en los datos que reunió la antigua oficina de Balanza, llamada tambien despues Departamento del Fomento general del reino. Asi pues podremos decir, que en sentir de las personas que rectificaron los trabajos de 1799, la materia imp. siguendo nuestras opiniones en cuanto á deduccion, seria de 100.424,340 rs. Y ahora queremos tratar una cuestion sumamente delicada, y de la que han huido las pocas personas que se han ocupado de estos trabajos; cuestion de la cual es preciso hablar, para conocer toda la materia imp. del pais que examinamos. El censo de 1799 se ocupó de los prod. del suelo, esto es, de las producciones agrícolas, del ganado, de la riqueza mineral y de la fabricacion: pero nada dijo de la riqueza urbana; nada de las artes y de los oficios, y nada absolutamente de la ind. que no fuera fabril. El Departamento del Fomento general del reino al presentar sus trabajos correspondientes á 1802, tampoco se ocupó de otros objetos: mas diremos todavia: en el reglamento de estadística no se encuentra una sola regla en que se indique siquiera el pensamiento de estender el exámen y fiscalizacion á los demas elementos de riqueza pública de que no se habia ocupado el censo. Consignamos este hecho importante, para que así se conozca mejor, qué significacion tiene la palabra *riqueza* en el censo de 1799 y en los trabajos del Departamento del Fomento general del reino y Balanza del comercio.

Conocemos que el párrafo anterior asustará á ciertas personas; diremos mas todavía: algunos no llevarán á bien que nos espliquemos en estos términos. Pero nosotros, como escritores públicos, en materias tan delicadas, sin acordarnos siquiera de las opiniones políticas que profesamos, debemos al pais la verdad, aunque ella haya de disgustar á las personas que tengan interés en que no sea conocida la riqueza real y efectiva de la nacion española. Mas no podemos, estudiando profundamente estas materias, ó al menos haciendo lo posible para comprenderlas, prescindir de apreciar en todo su valor los datos que reunimos, muy particularmente si son oficiales, y todavia con mayor motivo si proceden de las de claraciones de los ayuntamientos. La ant. prov. de Madrid en tiempo del marques de la Ensenada tenia escasísima estension de terr., bastando decir que la intendencia de Toledo rodeaba la cap. Por eso, calculando nosotros, que si la proporcion adoptada despues del exámen de documentos antiguos ó modernos (no pasando aquellos del año de 1787) podia ofrecer alguna dificultad al aplicarla á las noticias sobre riqueza de la época en que se promediaba el siglo XVIII, quisimos buscar pueblo por pueblo las diferentes y complicadas relaciones de los trabajos del marques de la Ensenada. Espantábanos ciertamente la empresa; y por consiguiente debe calcularse cuán grande seria nuestra satisfaccion, cuando vimos que otro español, empleado dignísimo de quien ya hemos hablado: el señor D. Cárlos Groizard, se habia ocupado de esta dificilísima tarea. Y ¿cuál es el resultado? La confirmacion de cuanto en el párrafo anterior hemos dicho, puesto que sin comprender las utilidades de la fabricacion, ni los beneficios de las demas ind., artes y oficios; sin hablar del comercio, bien que aumentando la riqueza urbana, resulta una materia imp. de 83.952,500 rs., con muchos pormenores de que trataremos despacio mas adelante.

Ya acercándonos á época mas reciente, funcionando la intendencia de Madrid en el terr. que le señaló el decreto de 30 de noviembre de 1833, vamos á ocuparnos de los

DATOS OFICIALES DE 1842, Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Muchas veces hemos dicho en esta obra, que en el año de 1842 un ministro de Hacienda celoso, en quien amigos y adversarios han debido reconocer independencia de opiniones y dignidad de carácter, amigo nuestro, particular y político, el Sr. D. Ramon María Calatrava, habia dado una grande importancia á la reunion de datos estadísticos, y comunicado las órdenes convenientes para que en un breve término se reunieran en el Ministerio las 49 matrículas catastrales de las 49 prov. de España. Tiene entre otras buenas cualidades el Sr. Calatrava fe en sus trabajos y constancia para realizar sus pensamientos: no es de estrañar, pues, que las órdenes se dieran, que las órdenes se cumpliesen, que las 49 matrículas llegaran á Madrid con sus memorias, con sus estados, comprensivas todas de variadas é importantes noticias. Dos obstáculos se opusieron al resultado que deseaba obtener el Sr. Calatrava: uno era el carácter del ministro; otro la penuria del Tesoro. Nos esplicaremos. El Sr. Calatrava, que anhelaba ardientemente plantear un nuevo sistema tributario presentado á las Cortes, quiso, como era natural que su impaciencia quisiese, obtener los datos en pocos dias: el Ministerio no tenia fondos disponibles para las operaciones indispensables á la reunion de las noticias, operaciones que tanto en España como en el estranjero, han de ser forzosamente costosas. Nosotros hemos consultado en todas las prov. las noticias en el año de 1842 reunidas, y las hemos estudiado con muchísima detencion: esta circunstancia nos ha hecho conocer que el Sr. Calatrava prestó un verdadero servicio al pais, sin que haya sido culpa suya que no se sacase de los datos reunidos toda la utilidad, todo el provecho á que ellos se prestaban, considerando aquella coleccion, en medio de sus defectos, como base, como punto de partida para nuevas investigaciones.

Dicho esto sobre el pensamiento; dicho esto sobre los medios; dicho esto, en fin, sobre los resultados obtenidos en la formacion de las matrículas en general, consignando la honra que por ello resulta al Sr. Calatrava, deberemos manifestar, que en la redaccion de la que ahora nos ocupa, la cual se hizo siendo intendente nuestro amigo don José María Varona (bien que, segun este dice con notable modestia, se ocupó del trabajo una comision por él mismo nombrada), se observa mucho celo para utilizar los datos reunidos, si bien desgraciadamente por la premura del tiempo y por el origen y procedencia de las mismas noticias, los resultados estan muy lejos de corresponder (y asi se confiesa) á la intencion recta y patriótica de las personas que intervinieron en estas delicadas tareas. Entremos de lleno y detenidamente en el exámen, principiando por publicar el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida, anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el intendente de la provincia de Madrid al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden, en 15 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Por partido.	Por vecino.	Por habitante	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. mrs. c.
Alcalá de Henares.	6,322	24,984	10.149,725	1,605 16	406 8	1.223,242	193 17	48 23	8.926,483	1,414 33	357 19	24,456	3 29	» 33'31
Colmenar Viejo.	4,882	19,595	4.932,477	1,010 12	251 25	594,463	121 26	30 11	4.338,014	888 20	221 14	11,885	2 15	» 20'62
Chinchon.	7,274	26,278	5.274,339	725 3	200 24	635,658	87 13	24 6	4.638,681	637 24	176 18	12,709	1 25	» 16'44
Getafe.	4,807	20,657	6.602,730	1,373 19	319 22	795,729	165 18	38 18	5.807,001	1,208 1	281 4	15,910	3 11	» 26'19
Madrid.	44,000	157,397	122.053,354	2,773 32	775 15	12.871,175	292 18	81 26	109.182,179	2,481 14	693 23	299.129	6 27	1 30'62
Navalcarnero.	3,130	12,943	3.668,004	1,171 30	283 13	442,094	141 8	34 5	3.225,910	1,030 22	249 8	8.838	2 28	» 23'22
San Martin de Valdeiglesias.	2,679	10,749	2.174,329	811 21	202 10	262,180	97 29	24 13	1.912,149	713 26	177 31	5,239	1 32	» 16'57
Torrelaguna.	3,210	11,518	4.242,776	1,321 25	368 12	511,355	159 10	44 13	3.731,421	1,162 15	323 33	10,223	3 6	» 30'18
Totales.	76,304	284,121	159.097,734	2,085 2	559 33	17.335,896	227 7	61 1	141.761,838	1,857 29	498 32	388.389	5 3	1 12'48

Acompaña á esta memoria, como estado principal, uno cuyas casillas y partidas totales les aparecen del siguiente trabajo.

Numero de almas (*).	284,111
Riqueza territorial en capital.	589.699,994

(*) En el cuadro sinóptico del art. de Madrid prov. ó gefatura política, hemos dicho que se padeció una pequeña equivocacion en la suma total de esta partida, y que igual error se cometió, bien que de mas importancia, al totalizar las sumas parciales de la riqueza imp. de los pueblos de la prov.: creimos en un principio que esta falta pudiera proceder de la persona encargada por nosotros para tomar notas de la matrícula catastral; para obrar con entera seguridad dispusimos ver de nuevo aquel trabajo y practicar nuevamente la operacion de la suma, y hecho asi, hubimos de reconocer que el error no era nuestro: esto prueba lo que hemos dicho anteriormente, la precipitacion del trabajo. Quede, pues, rectificado del modo siguiente:

	Dice la matrícula.	Debe decir.
Poblacion.	284,111	284,121
Riqueza territorial.	19.240,581	19.456,188
Riqueza pecuaria.	10.056,483	10 053,359
Riqueza urbana.	81.563,712	81.502,882
Riqueza industrial y comercial.	32.783,715	32.796.890
Total añadiendo los consumos.	158.932,906	159 097,734
ó sea demas por la rectificacion.		164,828

Aumento á los bienes desamortizados	51.268,978
Id. por los censos redimidos	383,733
Total capital de la riqueza territorial	641.352,705
Riqueza territorial imponible	19.240,581
Total capital de la riqueza pecuaria	30.169,449
Riqueza pecuaria imponible	10.056,483
Riqueza urbana en capital	1,494.110,340
Aumento á esta por los bienes desamortizados	215.133,472
Id. por los censos redimidos	7.787,975
Total capital de la riqueza urbana	1,717.031,787
Riqueza urbana imponible	81.563,712
Total capital de la riqueza industrial y comercial	218.558,100
Riqueza industrial y comercial imponible	32.783,715
Riqueza imponible por consumos	15.288,445
Total riqueza capital por todos conceptos	2,607.112,041
Total riqueza imponible por todos conceptos	158.932,906

Nada decimos de las contribuciones que pagaba esta prov., porque de ellas hemos hablado en el art. anterior, si bien nos proponemos mas adelante ocuparnos detenidamente de este asunto, para que no se crea que la riqueza imp. oficial de la prov. de Madrid en 1842 estaba únicamente gravada con los 17.335,896 rs., suma que fija la matrícula que ahora nos ocupa. Ya nuestros lectores han visto las reflexiones que hemos presentado al tratar de la poblacion, que la intendencia admitió para sus cálculos, dato tan importante para las diferentes operaciones á que se presta la designacion de la materia imp. Y no es ciertamente la prov. de Madrid la que resulta en los trabajos de 1842 con menos utilidades, con menos riqueza por hab.: lejos de eso; la materia imp., esto es, los 159.097,734 rs. distribuidos entre los 284,121 hab., da á cada uno de estos 559 rs. 33 mrs., ó sea un real 18 mrs. diarios; de los que, nótese bien esta circunstancia, se ha de deducir lo que cada individuo paga de contribucion directa ó indirecta; es decir, que con un real y 18 mrs. que cuenta de utilidades cada hab. de la prov. de Madrid, ha de pagar los impuestos generales, provinciales, municipales; ha de comer, ha de beber, ha de vestirse, ha de sufragar en fin todos los gastos inherentes á la condicion humana en sus muchas y varias necesidades. ¿Y se dirá por esto, que en la matrícula catastral de la prov. de Madrid se ocultó la riqueza mas que en los trabajos de las otras prov.? De ningun modo. Solo hay una (cuya matrícula examinaremos detenidamente en lugar y ocasion oportuna), que es la prov. de Vizcaya, la cual presenta por hab. un cap. imp. mayor que la de Madrid: las demas le presentan menor y en algunas de tal manera disminuido, que la cuota impuesta, mas bien dicho, que la cuota recaudada es superior á la materia imp. Aludimos á la prov. de Palencia que tiene por utilidades 8.212,850 rs. y paga por contribuciones 9.189,259 rs., con el fenómeno singular de que los palentinos entregan al gobierno todas sus rentas, absolutamente todas; todas sus utilidades, todos sus beneficios y todavia, sin que nosotros sepamos de donde, han de buscar el dinero para pagar la diferencia entre el impuesto y la renta líquida de la tierra, de la casa, del ganado, de la ind. y del comercio. Para mejor apreciar los resultados que ofrecen nuestros trabajos, y conocer asi la necesidad de rectificarlos incesantemente, presentamos á nuestros lectores un

Estado que manifiesta: 1.° el número de vecinos y almas; 2.° la riqueza imponible por provincia, por vecino y por habitante; 3.° las contribuciones con igual clasificacion, y 4.° la renta líquida anual y diaria con las mismas divisiones, segun el resultado que arrojan las 49 matrículas catastrales

PROVINCIAS.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA.					
									ANUAL.			DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por provincia.	Por vecino.	Por habitante.	Por provincia.	Por vecino.	Por habitante.	Por provincia.	Por vecino.	Por habitante.	Por provincia.	Por vecino.	Por habitante.
			Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn. mrs.	R. m. c.	R. m. c
Alava	14,505	70,164	20.249,700	1,394 23	288 24	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Albacete	41,263	180,773	31.148,788	754 6	172 5	2.238,147	54 8	12 13	28.880,941	699 32	159 26	9,890 24	1 34 2	14' 9
Alicante	76,393	317,669	35.575,935	465 24	114	6.628,513	86 26	20 29	28.947,422	378 32	93 5	79,308	1 1	8' 7
Almeria	63,216	252,952	35.206,923	556 32	139 6	4.762,749	75 12	18 28	30.444,174	481 20	120 12	83,409	1 11	11' 2
Avila	29,544	114,684	20 527,144	694 27	179	3.282,615	111 4	28 24	17.244,535	583 23	150 13	47,234	1 20	14'
Badajoz	77,871	295,923	54.553,215	700 19	184 13	6.991,822	88 30	23 21	47.561,393	611 23	160 26	130,411	1 23	14'25
Barcelona	96,789	455,785	62.196,211	642 21	136 15	13.917,143	143 27	30 18	48.279,068	498 28	105 27	132,271	1 12	9'85
Búrgos	45,801	175,535	68.275,293	1,458 29	380 29	1.430,595	158 26	42 45	60.845,098	1,300 3	347 14	166,609	3 10	32'36
Caceres	60,246	330,000	32.421,780	538 5	98 8	5.661,597	93 33	17 5	26.760,183	444 6	81 3	73,346	1 7	7'55
Cádiz	68,660	286,316	53.859,167	784 15	188 13	18.774,206	273 15	65 19	35.084,961	511	122 28	96,123	1 14	11'44
Canarias	57,248	241,266	46 871,415	294 24	69 32	843,696	14 25	5 7	16.027,719	279 33	66 15	43,911	» 26	6'19
Castellon	50,065	203,069	17.679,235	353 4	86 27	3 889,497	77 23	19 5	13.789,738	275 15	67 22	37,780	» 25	6'30
Ciudad-Real	48,292	241,460	83 682,052	1,732 28	346 20	5.252,813	108 26	21 26	78.429,239	1,624 2	324 28	214,863	4 16	30'26

Córdoba	76,690	306,760	70.799,492	923 6	230 26	11.786,757	153 24	38 14	59.012,935	769 16	492 12	161,679	2 4	17'92
Coruña	85,319	405,265	72,782,501	853 2	179 21	8.944,081	103 27	21 29	63.841,420	748 9	157 19	174,925	2 1	14'68
Cuenca	58,986	234,582	32.621,901	553 1	139 20	5.978,590	101 12	25 17	26.643,314	454 24	114 3	72,995	1 8	10'63
Gerona	39,229	194,072	39,121.450	997 9	201 30	6.476,350	165 4	33 12	32.645,100	832 5	189 18	89,439	2 10	15'70
Granada	81,681	370,974	41.382,138	506 22	111 19	10.815,312	126 10	27 28	30.566,826	380 12	83 25	83,745	1 1	7'80
Guadalajara	40,696	156,123	59,246,033	1.455 28	379 10	4.019,461	98 26	25 25	55.226,572	1,357 2	353 25	151,303	3 24	32'95
Guipúzcoa	22,380	112,650	11.764,793	525 23	104 15	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huelva	34,520	136,554	20.033,644	580 11	146 23	3.959,397	114 24	28 33	16.074,247	465 21	117 24	44,039	1 9	10'96
Huesca	29,598	182,996	40.317,641	1,362 6	220 11	5.247,530	177 10	28 22	35.070,111	1,184 30	191 23	96,083	3 8	17'85
Jaen	64,959	246,639	25.210,634	388 3	102 7	10.697,539	164 23	43 12	14.513,095	223 14	58 29	39,762	» 21	5'48
Leon	49,624	223,808	25.888,804	521 23	115 31	6.532,126	131 30	29 8	19.356,678	389 27	86 23	53,032	1 2	8'08
Lérida	25,357	152,746	41.647,700	1,580 5	272 22	6.030,368	228 27	39 16	35.617,332	1,351 12	233 6	97,582	3 24	21'72
Logroño	34,281	147,718	20.601,039	600 32	139 16	3.754,858	109 18	25 14	16.846,181	491 14	114 2	46,154	1 12	10'62
Lugo	64,614	323,158	28.576,844	442 9	88 15	3.542,533	54 28	10 33	25.034,314	387 15	77 16	68,587	1 2	7'22
Madrid	76,304	284,121	159.097,743	2,085 2	559 33	17.335,896	227 7	61 1	141.761,828	1,857 29	498 32	388,389	5 3	1 12'48
Málaga	86,186	338,442	66.833,019	775 15	197 16	11.598,836	134 20	34 9	55.234,183	640 29	163 7	151,327	1 26	15'20
Mallorca	50,857	229,540	40.426,609	794 31	176 4	4.390,569	86 11	19 4	36.036,040	708 20	157	98,728	1 32	14'63
Murcia	86,766	367,070	34.650,037	399 12	94 13	7.708,016	88 28	21 »	26.942,021	310 18	73 13	73,813	» 29	6'84
Navarra	47,174	235,870	89,806,755	1,903 24	380 25	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orense	63,807	319,038	37.501,889	587 25	117 21	4.152,032	65 2	13 2	33.349,857	522 22	104 18	91,369	1 18	9'74
Oviedo	101,856	451,640	75.781,640	744	167 27	7.840:874	77	17 12	67.940,766	658	154 26	186,139	1 26	14'41
Palencia	28,546	142,730	8.212,850	287 23	57 18	9.189,259	321 30	64 8	»	»	»	»	»	»
Pontevedra	77,302	303,138	27.528,701	355 32	90 27	4,492,011	58 3	14 27	23.036,690	298	75 32	63,114	27	7'73
Salamanca	44,042	182,102	45.666,180	1,036 29	250 26	10.101,674	229 11	55 15	35.564,506	807 17	190 17	97,437	2 8	14'81
Santander	32,749	163,745	16.333.455	498 24	99 27	3.742,437	114 8	22 28	12.591,016	384 16	76 29	34,496	1 2	7'16
Segovia	27,819	103,700	21.735,626	781 11	209 20	4.502,577	161 28	43 13	17.233,049	649 16	166 6	47,213	1 23	16'50
Sevilla	87,685	438,425	58.581,125	668 3	133 20	20.732,278	236 14	47 11	37.848,847	431 21	86 18	103,693	1 6	8'06
Soria	23,443	116,099	21.142,376	901 29	182 3	2.446,630	104 12	21 2	18.695,746	797 17	161	52,221	2 6	15' »
Tarragona	44,311	221,555	49.498,749	1,139 19	223 16	6.789,527	153 7	30 20	42.709,222	963 28	192 26	117,009	2 22	17'95
Teruel	45,743	181,433	35.559,314	777 12	195 30	5.364,968	117 28	29 18	30.194,346	660	166 17	82,697	1 28	15'59
Toledo	63,193	238,689	12.350,270	195 11	51 25	9.198,044	145 18	38 17	3.152,226	49 18	13 7	8,636	» 4'61	1'23
Valencia	107,746	430,985	42.136,143	391	97 25	10.057,382	93 31	23 33	32.078,761	297 24	74 14	87,887	27	7'62
Valladolid	32,461	130,258	40.316,468	1,242	309 17	8 420,980	259 13	64 21	30.395,488	936 12	233 15	83,275	2 19	21'74
Vizcaya	22,399	96,755	56.680,480	2,530 16	585 30	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zamora	37,599	148,880	10.690,488	284 10	74 28	3.157,805	83 32	21 7	7.532,683	200 12	50 20	20,638	18	4'71
Zaragoza	48,794	231,577	35.100,819	719 26	151 19	6.974,049	142 31	30 3	28.126,770	576 14	121	77,059	1 20	11'38
Totales	2.674,609	11.715,413	2,047.842,194	765 21	174 27	319.651,039	119 17	27 9	1,728.491,155	646 5	147 17	4.734,770	1 26	13'74

Nota. Debemos advertir, que tanto en poblacion como en riqueza ha de resultar variacion, cuando nosotros hayamos concluido de presentar nuestras observaciones sobre los datos de las matrículas. En algunas de ellas se observa, por ejemplo en la pobl., que esta no se señala de un modo fijo, sino que el intendente se limita á referirse á diferentes datos. Así que, en el estado que tienen á la vista nuestros lectores, resultan 11.715,413 habitantes, y la comision de estadística, en época que nosotros no teniamos el honor de presidirla, marca el número de 12.054,008 individuos. Respecto á la materia imponible sucede tambien, que algunos intendentes admiten como tal, la que no lo es realmente, y que mas bien pueden considerarse como medio indirecto de buscar determinadas utilidades: es pues necesario, para presentar un resultado exacto de las utilidades, hacer de todas ellas el exámen que nosotros llevamos hecho ya en las letras A á M, ambas inclusive; si hubiese, pues, algun error en el señalamiento de poblacion y riqueza de las restantes, nosotros no aceptamos la responsabilidad.

No es, segun conocerán nuestros lectores, esta la ocasion de combatir el resultado que ofrece el trabajo de 1842. Pero es si la ocasion, y ocasion solemne, de protestar contra la insignificante cantidad de los 2,047.842,194 rs. materia imp. Pobre y abatida puede considerarse la nacion española; pobre y abatida pueden reputarla los estranjeros; pero á fuer de buenos españoles, y sin tener ningun género de consecuencias nos cumple decir que son doble, triple, mas que doble y triple las utilidades de la nacion española. Cuando llegue el dia de tratar este punto tan delicado, presentaremos tres cosas, números, razones y autoridades. Pero al formar el cuadro que ofrecen las 49 matrículas catastrales, no hemos querido hacerlo sin el correctivo indispensable, creyendo con esto prestar un verdadero servicio á nuestra

patria. Dicho esto, y siguiendo nuestra tarea, para que á primera vista aparezca en escala gradual la progresion descendente de la riqueza, que á cada uno de los hab. señalan las matrículas catastrales, presentamos el siguiente

ESTADO que marca la escala gradual de progresion descendente de la riqueza imp. que corresponde á cada hab. de las prov. de España, segun el resultado que ofrece el exámen de las matrículas catastrales.

PROVINCIAS.	Riqueza imponible de cada habitante.	PROVINCIAS.	Riqueza imponible de cada habitante.	PROVINCIAS.	Riqueza imponible de cada habitante.	PROVINCIAS.	Riqueza imponible de cada habitante.
Vizcaya.	585 30	Segovia.	209 20	Zaragoza. . .	151 19	Jaen.	102 7
Madrid.	559 33	Gerona.	201 30	Huelva. . . .	146 23	Santander. . .	99 27
Búrgos.	380 29	Málaga.	197 16	Cuenca. . . .	139 20	Cáceres. . . .	98 8
Navarra. . . .	380 25	Teruel.	195 30	Logroño. . . .	139 16	Valencia. . .	97 25
Guadalajara. . .	379 10	Cádiz.	188 13	Almeria.	139 6	Murcia. . . .	94 13
Ciudad-Real. . .	346 20	Badajoz.	184 13	Barcelona. . .	136 15	Pontevedra. .	90 27
Valladolid. . . .	309 17	Soria.	182 3	Sevilla.	133 20	Lugo.	88 15
Alava.	288 24	Coruña.	179 21	Orense. . . .	117 21	Castellon. . .	86 27
Lérida.	272 22	Avila.	179	Leon.	115 31	Zamora. . . .	74 28
Salamanca. . . .	250 26	Mallorca (Baleares)	176 4	Alicante. . . .	114	Canarias. . . .	69 32
Córdoba.	230 26	Albacete.	172 5	Granada. . . .	111 19	Palencia. . .	57 18
Tarragona. . . .	223 16	Oviedo.	167 27	Guipúzcoa. . .	104 15	Toledo. . . .	51 25
Huesca.	220 11						

Este estado justifica lo que antes hemos dicho, á saber, que el hab. de la prov. de Madrid figura con mas renta que los de las demas prov. de España, escepto el de Vizcaya. Nosotros tendremos el disgusto de decir á los vizcainos, que no consideramos tan aventajada su condicion, ni los creemos los mas ricos de las 49 prov. en que se halla dividida nuestra patria, segun demostraremos en esta obra. ¿Y de qué nace esta mayor riqueza que presentan los hab. de Madrid? No es ciertamente por su agricultura, ni por sus ganados, ni aun por los beneficios de la ind. y comercio; es por las rentas que supone la matrícula catastral á las casas, particularmente las de la cap., rentas que figuran por la suma de 81.502,882 rs. vn. Esta es una circunstancia especialísima de la córte, donde apenas hay una casa, cuya renta no deba reputarse como materia imp. Sin perjuicio, pues, de manifestar mas adelante la riqueza que debia tener el suelo español, ó mas bien dicho, que debia ofrecer la agricultura, cumple ahora decir, consideradas en globo las utilidades de la prov. de Madrid, que si todos los españoles tuvieran los mismos beneficios, es decir, los mismos 559 rs. 33 mrs., la riqueza española sobre la base de la pobl. oficial de 1842 (12.054,008 hab.) seria de 6,749.889,950 rs. Despues de estas observaciones, que se refieren á la matrícula en general y á todas sus riquezas, vamos á entrar en el exámen de cada una de estas, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. La matrícula catastral que tenemos á la vista, adoptó en falta de otros datos, segun dice la comision, el prod. del medio diezmo del año de 1837, deduciendo del valor que arroja 60 por 100 por todo coste, aumentando el 25 por 100 por razon de ocultaciones. Dice la memoria, que la riqueza que resulta de esta operacion no puede considerarse exagerada. Pueden calcular nuestros lectores que falsea en su base el trabajo de la comision que hizo en 1842 la matrícula de la prov. de Madrid, y da por cierto una triste idea de nuestra adm., haber de apelar para cálculos de esta especie al prod. de una prestacion, que habia caido en descrédito en muchísimos pueblos de España, atacada en la prensa, combatida en el parlamento, y lo que es mas todavía, suprimida ya por las Córtes en la época á que el pago hace referencia. No entremos á examinar las causas que produjeron la grande baja que habia sufrido esta y otras prestaciones en frutos. Pero consignemos el hecho: la guerra de la Independencia y si se quiere las disensiones de las Córtes de Cádiz; las doctrinas proclamadas en la época constitucional de 1820 á 1823; las ideas que predominaban desde el año de 1834 á 1837, muy particularmente los discursos y los escritos de la época de las Córtes constituyentes, habian creado un estado tal de cosas que hacia muy difícil obligar á los labradores al pago del diezmo. Los pueblos agrícolas de la prov. de Madrid próximos á la corte, no se habian libertado del contagio de aquellas ideas, y sus hab. repugnaban la prestacion del diezmo, como pudieran repugnarla los de Valencia, los de Aragon, los de Andalucía. Este, pues, es el tipo, esta es la base que la comision adoptó para calcular la riqueza terr., aumentando por ocultaciones el 25 por 100.

La comision entra despues en muchos cálculos, presenta muchos estados, apela á muchos documentos: de todo, absolutamente de todo prescindimos, porque tenemos el sentimiento de decir que hay en este trabajo gravísimos errores, cuya refutacion en este momento á nada conduciria. Solo pues una cosa diremos á la riqueza imp. terr. con referencia á la memoria, á saber, que sus autores dicen, que debe figurar lo menos en una suma 3 veces mayor de la que se ha presentado.

Ya hemos dicho que la riqueza imp. por concepto rústico en la prov. de Madrid, tal como era conocida en tiempo del marqués de la Ensenada, era de 22.902,401 rs. 31 mrs., á la que debia añadirse la de los pueblos que antes correspondian á las otras 4 intendencias, y hoy han venido á formar la que nos ocupa ahora. Antes de entrar en el exámen del censo de 1779 dijimos, que una persona sumamente laboriosa, el Sr. Groizard, habia tenido particular cuidado de estudiar pueblo por pueblo las relaciones de la estadística del Sr. marqués de la Ensenada, trabajo importantísimo por su misma procedencia y por su misma antigüedad. *Por su misma procedencia*, puesto que nadie desconocerá que las operaciones practicadas para reunir los datos estadísticos del tiempo de Fernando VI, no dieron un resultado exacto de la verdadera riqueza del pais, porque entonces, tal vez mucho menos que ahora, podia desimpresionarse á los pueblos de una idea que siempre les preocupa, á saber, que una relacion pedida sobre pobl. y riqueza es una calamidad que de cerca les amenaza. *Por su misma antigüedad*, porque los hombres imparciales no pueden menos de reconocer, que desde el año de 1751 hasta hoy, el dominio agrícola se ha estendido estraordinariamente, y que prod. de primera necesidad que escaseaban en aquella época, abundan en el dia hasta el punto de ser indispensable la esportacion de determinados frutos de la tierra, para sostener el precio que reclaman las fatigas, los anticipos y los desembolsos de la clase labradora. ¿Tememos hoy los españoles, como en otro tiempo temiamos, como se temia en la época á que concretamos nuestras observaciones, el reinado de Fernando VI, que el hambre pueda afligir y diezmar nuestras pobl? ¿No se

ban reducido á cultivo tierras eriales, improductivas é incultas antes? Las mismas desgracias que en este siglo hemos esperimentado, no solo con la pérdida de las Américas, sino con las guerras civiles, ¿no han servido mas ni mas para escitar la laboriosidad castellana, reduciendo á cultivo terrenos que antes de estos contratiempos no le tenian? Y examinando las causas de la decadencia de nuestra ganadería, ¿no presentamos como una de ellas la reduccion á cultivo de las deh. y de los prados, porque los labradores han creido mas conveniente y lucrativo en determinadas localidades, destinar aquellos terrenos á granos ó legumbres, á vino ó aceite? No seremos nosotros los que digamos que en este movimiento de progreso, en el desarrollo de los intereses materiales, en el aumento sucesivo de la prod. del suelo, han estado indiferentes, han permanecido inactivos los habitantes labradores de la prov. de Madrid, cuando la cap. aseguraba el consumo: cuando los caminos, nótese bien esta circunstancia, hacian difícil la concurrencia de otras prov. con condiciones que pudiera perjudicar á la agricultura del terr. de que nos ocupamos en este instante. Madrid desde entonces no ha dejado de ser la corte de España; la pobl. ha crecido; el movimiento de viajeros ha aumentado; la prov. no ha sufrido ninguna de aquellas calamidades que ejercen una influencia decisiva en una mortalidad estraordinaria; y estas consideraciones y otras mil que alcanza fácilmente la comprension de nuestros lectores, demuestran, que el dominio agrícola, lejos de disminuir, se ha estendido y que no puede ni debe rebajarse hoy la riqueza imp. que por fincas rústicas tenia esta prov. cuando se hicieron los trabajos del marqués de la Ensenada. Veamos ahora cuál era el valor en renta de la propiedad rústica en los pueblos de la prov. de Madrid, trabajo que resulta en el siguiente estado.

PARTIDOS JUDICIALES.	Valor en renta de la propiedad rústica segun los datos del catastro.
	Rs. vn.
Alcalá de Henares.	9.852,000
Colmenar Viejo.	4.943,200
Chinchon.	5.120,400
Getafe.	9.155,000
Madrid.	1.528,600
Navalcarnero.	4.944,000
San Martin de Valdeiglesias. . .	1 951,500
Torrelaguna.	2.733,800
	40.228,500

Ya procediendo al exámen del número de fan. en cultivo, de las eriales, del valor de aquellas y del término medio, se obtiene el resultado que aparece del siguiente cuadro, hecho como complemento del que acabamos de presentar, ó sea

RESUMEN de la propiedad rústica por los datos del Catastro del año de 1754.

NOMBRES DE LOS PARTIDOS.	Número de fanegas de tierra en cultivo.	Idem que habia eriales.	Total número de fanegas de tierra.	Valor de los productos de las fanegas de tierra en cultivo.	Idem del término medio de cada fanega de tierra en cultivo.
Alcalá de Henares..	276,374	53,919	330,293	9.852,000	á 35 rs. 17 m.
Colmenar Viejo.	154,638	43,673	198,311	4.943,200	á 32 rs.
Chinchon.	126,154	59,575	185,729	5.120,400	á 40 rs. 17 m.
Getafe.	132,806	13,921	146,727	9.154,771	á 69 rs.
Madrid.	9,173	»	9.173	1.528,600	á 166 rs. 17 m.
Navalcarnero.	117,375	49,889	167.264	4.944,000	á 42 rs.
San Martin de Valdeiglesias.	87,062	9,979	97,041	1.951,500	á 22 rs. 17 m.
Torrelaguna.	128,121	41,160	169,281	2.733,800	á 21 rs. 17 m.
Totales.	1.031,703	272,116	1.303,819	40.228,271	á 39 rs.

Comparado este trabajo con la evaluacion hecha para el repartimiento de este año, se observa que el cap. imp. por concepto terr., ó mas bien dicho, por producto de las fincas rústicas, es el mismo, absolutamente el mismo; si bien en todos los partidos se alteran las utilidades en mas ó en menos como resulta del siguiente

Resúmen comparativo del valor en renta de la propiedad rústica segun los datos del Catastro del año de de 1754, y la evaluacion hecha para el repartimiento de la contribucion de inmuebles correspondiente á 1848.

PARTIDOS.	Valor en renta de la propiedad rústica segun los datos del catastro.	Id. por la evaluacion hecha para el repartimiento de 1848.	Diferencia entre uno y otro dato. De mas por el catastro.	Diferencia entre uno y otro dato. De menos por el catastro.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Alcalá de Henares.	9.852,000	12.291,100	»	2.439,100
Colmenar Viejo.	4.943,200	4 251,100	692,200	»
Chinchon.	5.120,400	8.131,000	»	3.010,600
Getafe.	9.155,000	7.192,000	1.963,000	»
Madrid.	1.528,600	865,850	627,750	»
Navalcarnero.	4.944,000	3.729,000	1.215.000	»
San Martin de Valdeiglesias.	1.951,500	861,000	1.083,500	»
Torrelaguna.	2.733,800	3.939,000	»	1.205,200
Totales.	40.228,500	41.266,950	5.616,450	6.554,900

Hemos dicho que la materia imp. era la misma, y si nembargo veran nuestros lectores que en la primera casilla figuran 40.228,500 rs., y en la segunda 41.266,950, ó sea una diferencia de mas por la suma de 1.038,450. Pero esto se salva por el Sr. Groizard con la nota siguiente: «La diferen»cia de menos que aparece de 1.038,450 rs. entre el dato del »catastro y la evaluacion hecha para el repartimiento de es»te año de 1848, debe considerarse como nula, porque en el »primer antecedente consta que en la prov. habia de eriales »272,116 fan. de tierra, á las cuales no se les considera pro»ducto alguno, lo que no es exacto, por inferiores que sean »las tierras, pues que no hay terrenos que no siendo de pe»ña viva, no produzcan algun pasto de que se utilizan los ga»nados estantes ó trasterminantes, y principalmente el ca»brio; y si bien dichos terrenos no estan arrendados, los »aprovecha el comun de vecinos.»

Esta misma igualdad de sumas que aparece en la riqueza del catastro y en los valores hoy considerados para el repartimiento, demuestra una necesidad imperiosa en la administracion, á saber: la de comparar aquellos datos con otros que ahora se hagan, porque la fisonomia de los pueblos se ha alterado mucho en el siglo que ha trascurrido desde que se emprendieron los trabajos del marqués de la Ensenada: han sido grandes las vicisitudes porque los pueblos han pasado, se han enriquecidos unos, se han empobrecido otros. Por esta razon, cuando nosotros teníamos la honra de presidir la comision de estadística en los últimos dias del año 43 y primeros del 44, creíamos que era indispensable hacer un ensayo en una prov., esencial y casi esclusivamente agrícola, é indicábamos la de Guadalajara. Alli una persona de conocimientos especiales, auxiliada de jóvenes que ella misma hubiese instruido en las operaciones indispensables para apreciar la riqueza rústica, hubiera dado en resultado, *primero*, de conocer exactamente el territorio de una prov.; *segundo*, de instruir una porcion de jóvenes que mas adelante hubiesen podido hacer rectificaciones parciales en varios pueblos de diferentes provincias. Nos mueve á esplicardos asi, el observar, que en virtud de quejas alarmantes dirigidas al Gobierno por particulares y ayuntamientos de la prov. de Madrid, se han hecho reconocientos parciales que han dado los mejores resultados. El Sr. Groizard ha visitado los pueblos reclamantes, ha estudiado su riqueza y ha formado unas relaciones tan minuciosas, tan interesantes, que no hemos podido menos de complacernos al ver lo que se hace en pequeña escala, y de lamentarnos al contemplar lo que se podia hacer. Finca por finca con el nombre bajo el cual es conocida, con el del dueño á quien pertenece, comprendiendo toda clase de detalles; estas circunstancias son las que forman los interesantes volúmenes, que, debidos al celo é inteligencia del Sr. Groizard, tiene en su poder la Direccion de contribuciones directas. Tambien hemos visto este trabajo, tambien hemos tomado las notas necesarias, y para que se vea que diferencias presentan los datos que tienen el carácter oficial, publicamos el siguiente estado

PUEBLOS.	Riqueza rústica segun el catastro.	Riqueza segun la matrícula de 1842.	Riqueza segun los reconocimientos que se acaban de practicar.
Alcalá de Henares	784,700	478,660	794,602
Meco y Buges.	392,900	211,330	345,539
Torres	280,400	153,142	454,000
Vallecas. . .	1,128,200	113,310	718,987
Vicálbaro. . .	342,700	206,424	423,748

Mas que cuanto nosotros pudiéramos decir, espresan los números que acabamos de presentar á la comprension de nuestros lectores, particularmente si se considera, que sin disputa ninguna, el pueblo de Vallecas se encuentra en situacion escepcional. Era antes Vallecas una villa de mucha consideracion, de mucha mas estension de terreno, y su importancia se esplica, con solo decir, que en otro tiempo el consumo de pan, nótese bien, el pan elaborado de Madrid venir casi en su totalidad de Vallecas.

Hemos presentado cuantos datos nos ha sido posible reunir sobre las utilidades de las fincas rústicas de la provincia de Madrid; y despues de haber examinado la estadistica del marqués de la Ensenada, despues de haber visto los productos agrícolas que presenta el censo de 1799, despues de haber observado la cantidad de diezmo abonada y liquidada á los pueblos, teniendo en cuenta las ocultaciones, las ganancias escesivas de los arrendatarios de este impuesto, plaga que por sí sola era capaz de desacreditar la dministracion de aquellos tiempos; despues de haber examinado relaciones parciales y partioulares que nos han sido de determinados pueblos dirigidas; despues de haber, en fin, estudiado el resultado obtenido en las varias intestigaciones del Sr. Groizard, creemos que la riqueza imp. por concepto rústico en la prov. de Madrid, debe figurar por la suma de 45.000,000 de rs.

Riqueza urbana. La matrícula catastral de 1842, presenta esta riqueza elevada á la suma á que no ha llegado ningun otro documento oficial de cuantos nosotros hemos examinado. Por esta misma razon deseamos presentar varias observaeiones, comparar noticias antiguas y recientes con el dato de 1842, á fin de fijar, sino con saguridad de acierto, al menos con la esperanza de aproximarnos á la verdad, las utilidades por este concepto.

Dice la matrícula: «como dato para calcular la riqueza ur»bana, se ha tenido presente el importe de los alquileres de »casas, que aparecen de las relaciones de frutos civiles, »haciendo á este valor el aumento de un 30 por 100 por la »ocultacion que en ellas se hace, y los edificios que habitan »sus dueños, pues á pesar de que en Madrid ha ido el valor »de estas fincas en progresion ascendente, mediante á que »resulta que por el repartimiento hecho en 1814, se las »consideró un producto líquido de 25.799,800 rs. en el de »1822 al 23 el de 29.661,034, y en el dia resulta el de »48.824,450; sin embargo, el valor de 6,020 edificios ase»gurados, deduciendo de este el del terreno que se calcula »en 50 000,000 de rs., el cual no se halla comprendido en el »seguro, no baja de 1,100.000,000 de rs., cuyo capital al »6 por 100, supone un producto líquido de 66.000,000; y »considerando restan aun sobre 2,000 edificios, que no se »hallan asegurados, cuyo valor se calcula en 360.000,000 »de rs., que al mismo darian la cantidad de 21.600,000 rs., »resulta probado que el total que figura en el estado, aun »con el aumento de un 30 por 100, es inferior al verdadero »de riqueza en 13.600,000 rs. vn.—Se han añadido ademas »13.000,000 rs. en que se han calculado los edificios de los »afueras de Madrid, conforme á las noticias adquiridas por »la compañia de seguros de estas fincas; y en la prov. ha »sido preciso calcularla por el vecindario, haciendo la gra»duacion del valor desde 2 á 20,000 rs. por cada edificio, »segun la mayor ó menor importacion del pueblo, y aña»diendo ademas lo calculalo á los edificios de recreo y algu»nas fábricas y establecimientos considerando solo el 3 por »100 de esta riqueza.»

No haremos mucho mérito de estos trabajos por una razon muy sencilla, porque son resultado de un cálculo cuya base es la relacion dada por los mismos interesados para el impuesto de frutos civiles, un impuesto que murió aun antes de que se suprimiera por la fuerza del descrédito, ó mas bien dicho, por la resistencia tenaz y no justificada que halló en todas partes. La operacion hecha sobre los edificios asegurados no puede tampoco representar la riqueza imp., porque no siempre se toma para el seguro el tipo de las utilidades ó de la renta de la casa. Seamos antes de todo historiadores, y con los datos que podamos presentar de época antigua, de época moderna, nos será fácil aproximarnos á la verdad al señalar la materia imp. por concepto urbano.

Muy dificil es hablar de la riqueza urbana en tiempos antiguos, porque esta utilidad ó iba englobada en la territorial (sea con los productos del suelo), ó bien figuraban sus beneficios con los de varias industrias, segun hemos visto en uno de los estados del tiempo del marqués de la Ense-

nada mas adelante para el censo de 1797, se reclamaron noticias sobre el número de edificios, y se señalaron á las provincias de que hemos hablado, los que aparecen del siguiente trabajo.

Avila.	24.090
Guadalajara.	26,961
Madrid	20,575
Segovia.	37,847
Toledo	68,953
	178,426

Pero no se obtuvo dato alguno para conocer sus utilidades, y por consiguiente la materia imponible; y si en algun documento de aquellos tiempos se hallan noticias relativas solamente á Madrid, presentan tambien diferentes contradicciones. Asi vemos, que en el año de 1765, se señalen á la capital 7,250 edificios; se les regula un capital productivo de 1,254.204,655 rs., y se fija el valor de los alquileres en 18.843,070 rs. vn. ó sea 1'50 por 100, al paso que 5 años despues, esto es, en el de 1770, los mismos alquileres representaban una suma menor, esto es, 11.128.805 rs. ¿Y no podremos creer, ó mas bien dicho, no debemos creer, que el trabajo que figura como del año de 1765, es el mismo del marqués de la Ensenada, que señaló á Madrid 18.843,100 reales?

Tambien ha hecho el infatigable Sr. Groizard el exámen pueblo por pueblo de las relaciones presentadas para formar el catastro de 1754; y segun este, el valor en renta de la propiedad urbana era la siguien :

PARTIDOS.	
Alcalá de Henares.	1.045,100
Colmenar Viejo.	782,500
Chinchon	852,800
Getafe.	1.183,200
Madrid.	18.843,100
Navalcarnero.	459,100
San Martin de Valdeiglesias. . .	272,600
Torrelaguna.	311,800
Total.	23.750,200

Fácil es conocer que no es muy satisfatorio el resultado que presenta el trabajo del marqués de la Ensenada: por esta razon ha prescindido de él la administracion, procurando buscar por otros medios la riqueza imponible de las fincas urbanas: se han hecho, como veremos despues, nuevas y variadas operaciones; se ha trabajado con celo y sin duda con inteligencia: y las fincas urbanas, que dan hoy al Erario un rendimiento importante, ó no le daban en otra época, ó le daban con un gravámen que no podia soportar, porque no se hacia ninguna diligencia], porque no se practicaba paso alguno en busca de las utilades por este concepto. ¿Cómo podrá creerse que han transcurrido muchisimos años, en algunos puntos tal vez un siglo, sin alterar las relaciones y sin que los agentes del Gobierno supieran, ó hablando con mas propiedad, tuvieran conocimiento oficial de la misma riqueza que á su misma vista se habia creado? Asi no debe estrañarse, que cuando se han emprendido importantes trabajos para averiguar el número de casas y de sus rendimiemtos, se ha visto que eran mayores, estraordinariamente mayores que los que creian las oficinas de Hacienda. Recientemente, ó mas bien, pudiéramos decir, de algunos años ó esta parte sin interrupcion se fiscaliza esta riqueza. ¿Y qué resulta de estas operaciones, que nunca deben abandonarse? lo que aparece del siguiente

Resúmen comparativo del valor en renta de la propiedad urbana, segun los datos del Catastro de 1754 y la evaluacion que de la misma se hizo para el repartimiento de la contribucion de inmuebles para 1848.

PARTIDOS JUDICIALES.	Valor en renta de la propiedad urbana segun los datos del catastro.	Id. de la evaluacion hecha por el repatimiento de 1848.	Diferencias que resultan de menos por el catastro.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Alcalá de Henares. .	1·045,100	1.874,142	829,042
Colmenar Viejo. . .	782,500	1.410,100	627,600
Chinchon	852,800	3,251,080	2.498,280
Getafe	1.183,200	2.113,540	930,340
Madrid.	18.843,100	54,719,350	35.876,250
Navalcarnero	459,100	952,020	492,920
San Martin de Valdeiglesia.	272,600	976,040	703,440
Torrelaguna	311,800	728,920	417,120
Totales. . . .	23.750,200	66.025,192	42.374,992

NOTA. De los 42.374,992 rs. vn. que resultan de diferencia, 35.876,250 corresponden al partido de Madrid, cuya cantidad queda justificada por los registros formados por los agentes de la adm.; la restante de rs. vn. 6.498,742 procede de los demas part. por las cantidades que en cada uno de los mismos se demuestran; pero esta suma dede considerarse tambien como legítima y justificada por los datos adquiridos por la comision al formar los registros de la propiedad urbana de los pueclos de Vicálbaro, Vallecas, los dos Carabancheles, Alcalá, Torres, Meco, Buges, Alcobendas, Leganes, Roblegordo, Buitrago y Valdemaqueda, en los que la evaluacion de la propiedad urbana no solo es la de los datos de catastro, sino superior á la que se hizo por la adm. y diputacion provincian parra el repartimiento de la contr. del presente año, y consta en el espediente original que obra en la Intendencia de la provincia.

Segun este trabajo la riqueza imponible procedente de la propiedad urbana en la provincia de Madrid, importa.	66.025,192
La de la matrícula catastral ascendia.	81.563,712
Diferencia de mas por la matrícula.	15.538,520

Entrando en mas pormenores sobre estos dos documentos, nsto es, el del año 1842 y el de 1848, distribuiremos, marcando sus proporciones, la riqueza imponible de Madrid, y la de los pueblos de la provincia.

	MATRÍCULA CATASTRAL.	PROPORCION.
	Rs. vn.	
Madrid.	75.131,896	92'11 por 100
Pueblos de la prov. . . .	6.431,816	7'99 id.
	81.563,712	100

	REPARTIMENTO DE 1848.	PRODUCCION.
	Rs. vn.	
Madrid.	54.719,350	82'88 por 100
Pueblos de la prov. . . .	11.305,842	17'12 id.
	66.025,192	100

Ya hemos dicho antes, que el trabajo hecho por la Intendencia en 1842, ó sea por la comision que ella nombrara, procedia de un cálculo, segun han podido ver nuestros lectores en las palabras de la memoria, que testualmente hemos copiado. Veamos ahora el origen, la procedencia de los datos reunidos para el repartimiento de 1848 En el presupuesto general de los gastos del Estado para el año de 1845, decretado por las Córtes y sancionado por S. M. en 23 de mayo del mismo año, se estableció (artículo noveno del de ingresos), una contribucion de inquilinatos, que debia satisfacerse sobre el importe de los alquileres desde 3,000 rs. arriba en Madrid; 2,000 en las capitales de prov. y puertos habilitados, y 1,500 en los demas pueblos, exigible con arreglo á una tarifa que tomaba por base la poblacion desde el 2 al 10 por 100 de la cantidad del arriendo. Este impuesto séanos permitido hablar asi se estableció con escasas noticias sobre su rendimiento, puesto que se valuó solo en 6.000,000 de rs.: se desconoció mas tarde la índole de la contribucion, resultado tal vez del confuso clamoreo de los interesados en las grandes poblaciones; y mas tarde, esto es, en 22 de febrero de 1846, se propuso la supresion. y de hecho se suprimio este impuesto. No seremos, ciertamente, nosotros los que tomemos la defensa de esta contribucion que debian satisfacer los que tuvieran en arriendo la casa ó edificio; sin embargo, séanos permitido manifestar, que impuestos votados en Córtes, despues de una discusion detenida, no deben suprimirse facilmente, sin haber estudiado con toda detencion los motivos de las quejas. Y ciertamente sorprenderá este lenguage, tenido por una persona que profesa las opiniones, bien conocidas, del autor de esta obra, y tratándose de un ministro de otras ideas recomendable por sus circunstancias, acreditado por sus talentos, admirado por su laboriosidad, y apreciaciable por su caráter. Hablamos de nuestro particuar amigo, el Señor D. Jose de la Peña y Aguayo. Pero esta estrañeza cesará cuando digamos, que nosotros, con las rectificaciones convenientes, somos partidarios de una contribucion de inquilinatos por lo mismo que deseamos que por todos medios se busquen las utilidades del individuos y que se impongan cuotas á los goces de ciertos hombres, que tenienen el grato privilegio de ocultar, á los ojos de la administracion, en medio del fausto y del lujo, toda su fortuna imp. En nuestro entender esta es una de las reformas del sistema tributario. Hoy, que la riqueza terr. se fiscaliza; hoy, que se va conociendo la riqueza urbana; hoy que la nueva ley sobre ind. y comercio echa la responsabilidad á los gremios, é introduce entre los individuos una fiscalizacion, que ha de aumentar progresivamente los rendimientos, los agentes del Gobierno deben dirigir sus miras á encontrar riquezas no conocidas todavia, y á buscar objetos de lujo no gravados, con injusticia marcada, y con grave perjuicio de ciertas clases y profesiones, que deben ser en cierto modo favorecidas, por lo mismo que han sido largo tiempo perjudicadas. Estas palabras, sobre las que no damos mas esplicaciones, manifiestan la grande necesidad de la épocas, no de España, si no de Europa; no de Europa sola, sino de todo el mundo. Si en otro terreno se abre el palenque, alli sostendremos las opiniones que aqui admitimos, reducidas á buscar por todos medios la riqueza imp. y gravar aquellos objetos que simbolizan el bien estar, las utilidades, la renta, la fortuna del individuo.

Con motivo de la ley de 23 de mayo de 1845, que es la que ha motivado nuestras observaciones, se estableció en Madrid una comision de evaluacion de inmuebles, que presidia el Señor D. Cárlos Groizard, dando inequívocos testimonios de inteligencia, de honradez y imparcialidad. En el art. de Madrid, villa, presentaremos curiosos pormenores sobre los trabajos de esta comision, limitándonos hoy á decir, que segun ellos, y los que posteriormente se han hecho para mejorar las primeras operaciones, la riqueza imp. de la propiedad urbana en la prov. de Madrid oficialmente figura por la suma de 66.025,192 rs. segun se observa en el estado que acabamos de presentar. Se vé, pues, por estas esplicaciones, que los trabajos de 1846, 47 y 48 que han ido progresivamente aumentando la riqueza de la propiedad urbana, merecen mucha mas fé que los del año de 1842 basados en un cálculo. Hay mas todavia: nosotros hemos visto las operaciones practicadas para conocer y apreciar la riqueza urbana, distrito por distrito, calle por calle, casa por casa: diremos mas, habitacion por habitacion; hemos buscado las relaciones de aquellos edificios de que teniamos particular conocimiento, ó de que pudieran tenerle amigos de nuestra entera confianza, y hemos podido observar que, efecto de las relaciones de los dueños y de los inquilinos, de la dificultad ó tal vez de la oposicion á entenderse para perjudicar los intereses de la Hacienda pública; los resultados obtenidos tienen bastante mérito, consignando, á no dudarlo, una riqueza (*) muy aproximada á la verdad. ¿Y cuál ha sido la consecuencia de estas investigaciones? Que la cuota individual de la propiedad urbana gravada en un principio al menos para algnnos propietarios, en mas de un 25 por 100, sin bajar los ingresos, ha ido disminuyendo en el tanto proporcional que afectaba la finca, á medida que los agentes del Gobierno iban aumentando la materia imp. con el hallazgo de nuevos edificios, que nada, absolutamente nada pagaban, segun anteriormente hemos manifestado. Citemos por ejemplo á Madrid en cuatro épocas distintas con los prod. líquidos de la propiedad urbana.

Año de 1814	25.799,800
Año de 1822	29.661,034
Año de 1846	43.860,415 33
Año de 1848	54.719,350

Suponiendo que se señale á Madrid por contr. territorial 6.000,000 de rs. y que la cuota solo recaiga, como solamente puede recaer, sobre las fincas registradas en las oficinas de Hacienda, las utilidades resultarian gravadas en el primer caso con el 23'25 por 100; en el segundo con el 20'23 id.; en el tercero con el 13'68 id, y en el cuarto con el 10'97 por 100. Asi se justifica nuestra opion de que los mismos pueblos (**) tienen un decidido interés, en que se apure

(*) No hacemos aqui mérito de este importantisimo trabajo, porque nos proponemos hablar de él con toda estension en el art. de Madrid villa.

(**) Este ejemplo, que Madrid presenta, pudiera y debiera servir para convencer á los mismos contribuyentes, de que nadie mas que ellos tienen verdadero interés, en que las relaciones de riqueza se den con toda exactitud; y este mismo ejemplo debe convencer mas y mas al Gobierno de la necesidad de no abandonar el pensamiento de la época, *la formacion de la estadistica*. En nuestro juicio, lejos de abanzar, retrocedemos, porque no estamos de acuerdo sobre este punto con la opinion de nuestro amigo el Señor Don José Sanchez Ocaña. Por real órden de 21 de agosto de 1843, el Gobierno provisional de la Nacion, siendo ministro de Hcienda el tan entendido como honrado Don Mateo Miguel Ayllon; este hombre que puede muy bien presentarse como modelo de virtud para los ciudadanos y de cariño para las familias, se creó una comision de estadística, que tuvimos la honra de presidir, *sin recibir por ello estipendio alguno*. Desde un principio observamos la oposicion que se hacia entonces por los altos empleados del Gobierno á esta comision, que nosotros hubimos de defender con toda la fuerza de nuestra voluntad, toda la enrergia de nuestro carácter Un acontecimiento, que ni siquiera podiamos preveer, nos privó de seguir prestando nuestra coperacion á unos trabajos que iban bastante adelantados; y á poco tiempo pudimos observar, en tierra estraña por cierto, que era llegada la hora de muerte para aquella comision que tan rudos golpes habia recibido. Pero el Señor Don Alejandro Mon, ministro entonces de Hacienda; y dicho sea esto en obsequio suyo, reemplazó la falta de la comision, creando en el Ministerio una seccion especcial para estos importantisimos trabajos, seccion que dirigia una persona entendida y apreciable, hoy una especialidad en la materia, el Señor Don Cayetano Cortés, seccion en que figurabau dos jóvenes muy recomendables, amigos intimos nuestros, que habian recorrido la Francia, la Bélgica, la Inglaterra, estudiando la ciencia de la estadistica y los métodos que se emplearon para obtener el censo de riqueza y de pobl., a propuesta nuestra, por cuenta del Gobierno y con el sueldo de 50,000 rs. que nosotros habiamos reunuciado. Han sufrido despues no pocas alteraciones las oficinas de estadistica, y por último, si no estamos mal informados, hoy se hallan estos trabajos confiados á una seccion de la Direccion de Contribuciones Directas, que preside, si no nos equivocamos, el

el conocimiento de la materia imp. como medio, en muchos puntos, de que la cuota baje, y en todos de que el impuesto se exiga con igualdad, con justicia. ¿Qué ha resultado en muchos pueblos que pudieramos citar, de las visitas que han practicado los comisionados de la Hacienda pública? Que al comparar las utilidades del individuo con las cuotas individuales tambien, estas gravaban la materia imp. en unos casos el 10, en otros el 20, e: 30 el 40, y aun se ha encontrado contribuyente que ha pagado el 104 por 100 de su renta líquida. De aqui los clamores justos, de aqui las quejas sentidas, de aqui en fin el descrédito de las administraciones municipal, provincial y general.

¿Quiérese saber nuestra opinion respecto á la proporcion de la riqueza urbana entre Madrid y los demas pueblos de la prov.? La diremos en muy breves palabras. Creemos que, si acontecimientos estraordinarios noobligan á emigrar gentes de Madrid; cremos que si las casas pueden sostener en sus arriendos los precios que tenian en 1846 y 1847, podria aumentar la riqueza imponible de la córte por concepto urbano por dos razones: 1.ª, porque la adm. irá descubriendo pocoá poco las ocultaciones; 2.ª, porque toda casa nuevamente construida despues del tiempo de la exencion, aumenta el cap. prod., aumenta el cap. imp. Pero en cuanto á la riqueza urbana del resto de la prov., no solo creemos que no debe aumentarse, sino que tenemos la conviccion mas intima, resultado de un estudio profundo, que se comete un grave error en considerar la casa del labrador *como bien inmueble* sugeto á la contr. terr. Nosotros acatamos y respetamos la ley de presupuestos de 23 de Mayo de 1845; pero nuestro acatamiento y nuestro respeto no impide que censuremos, que en la base primera, letra A de aquella ley, se declaren comprendidos en el pago del impuesto *los edificios urbanos destinados á la labranza*. Conocida es nuestra opinion en este punto: la hemos emitido diferentes veces en el curso de esta obra: la casa del labrador, cuando está esclusivamente destinada á las operaciones, al movimiento, á las necesidades de la agricultura, debe considerarse como un instrumento de labranza, al cual nunca debe llegar la accion del Fisco. Es muy sencillo buscar las utilidades del labrador, que presenta al públ. los prod. de la tierra, los resultados de su laboriosidad; muy sencillo tambien valorar su pequeña casa, siempre á la vista del agente del Gobierno en un pueblo de escaso vecindario. Pero no porque sea sencillo, es justo, como hemos dicho en este mismo art., que se prescinda de buscar otras riquezas, que se prescinda de gravar otros objetos.

Y es tanto mas necesario fijar bien las ideas sobre este punto importante, cuanto que las investigaciones de los agentes del Gobierno sin reglas fijas que observar, acaso sin instrucciones bien meditadas que ejecutar, pueden señalar unos capitales superiores á los realmente gastados, y fijar un interés desproporcionado que cause con el tiempo la desgracia y la ruina de los contribuyentes. Para seguir sobre este punto nuestras observaciones, necesitamos presentar el siguiente

ESTADO que demuestra la riqueza urbana que corresponderia á toda la prov., escepto Madrid, adoptando como base el resultado de las investigaciones de la comision en los pueblos que á continuacion se espresan.

PUEBLOS.	Número de fincas contrib. (*) segun el repartimiento de 1848.	Valor en capital de las mismas.	Valor de cada casa.	Renta ó cap. imp. segun el repartimiento.	Renta de cada casa.	Proporcion de la renta con el capital.	Renta ó materia imp. señalada por la matricula.	Proporcion del aumento de uno y otro dato.	Riqueza urbana imp. señalada por la matricula á toda la prov. escepto Madrid.	Riqueza urbana que por la proporcion de aumento tendria la prov. escepto Madrid.
		Rs. vn.	Rs. vn.							
Alcalá de Henares	1,017	11.126,640	10,941	556,332	546	5' p.%	511,829	8'69 p.%		6.990,741
Meco y Bugés . .	296	1.828,100	6,170	75,731	256	4'13 id.	24,360	210'80 id.		19.995,323
Torres.	209	903,900	4,325	67,000	321	7'41 id.	5,280	1.168'94 id.	6.431,816	81.615,885
Vallecas.	405	4 485,714	11,076	157,000	388	3'50 id.	34,359	356'94 id.		29.389,540
Vicálbaro.. . . .	314	3.611,500	11,501	144,462	460	4' id.	28,020	414'56 id.		23.159,870

Por este trabajo se ve el resultado que han dado las investigaciones de los agentes del Gobierno en 5 pueblos que hemos buscado entre otros que pudiéramos citar, llamando la atencion el aumento que las operaciones de la comision investigadora han señalado sobre la riqueza que fijó la matrícula catastral, con la notable coincidencia de que el menor aumento se ha obtenido en el pueblo mayor. Tambien se observa que las casas producen mas en el pueblo de me-

Señor Don Cárlos Groizard. Sensible es haber de decir, tratándose de dos personas tan recomendables y para nosotros tan queridas, como los Señores Sanchez Ocaña y Groizard, que en nuestro juicio nada han de conseguir con el plan que hoy se sigue, con la organizacion que tienen los trabajos, y con los escasísimos, ya que no digamos nulos, medios de que disponen. Reunirán 80, 90, 190 relaciones de pueblos para adquirir la conviccion de que se oculta la riqueza por una parte y de que las cuotas individuales, por otra se señalan con notoria injusticia. Pero esto seria de pocos resultados para la administracion. Tenemos algunos motivos para creer que el Señor Don Manuel Bertran de Lis, persona laboriosa y muy instruida, aficionado tambien á la materia de que ahora hablamos, pensaba dar á la estadística mas importancia de la que actualmente tiene, y nosotros desde este retiro, propio para trabajos literarios de esta naturaleza, suplicamos al Señor Mon, ya que durante su administracion se reunieron abundantes datos, se publicaron oportunas instrucciones y se aprobó un reglamento que en nuestro juicio puede mejorarse (y no quisieramos se resintiera el Señor Cortes), prepare un proyecto de ley para que, discutidos por las Córtes y sancionado por la Corona, tenga el ramo importante de la estadística una existencia legal, conciliando la economia con la importancia de este servicio. Nada mas decimos sobre este punto, y aun tenemos que en terreno tan resvaladizo hayamos podido herir la susceptibilidad de algunas personas que deseariamos se persuadiesen, que, si las consideramos opuestas á la organizacion de una oficina de estadística, independiente de las Direcciones y (hasta nótese bien esto) del ministerio de Hacienda, creemos que es porque su celo les dice, que bajo su direccion, que con sus esfuerzos se conseguirán mas resultados que los que hemos indicado.

(*) En las relaciones del repartimiento figuran fincas exentas perpétuamente, cuyo número y capital aparece de los números siguientes:

	Número de fincas.	Su valor en capital.
Alcala de Henares.	40	»
Meco y Bugés.	4	2.105,000
Torres..	6	522,000
Vallecas.	11	965,000
Vicálbaro.	13	2.060,000

nor vecindario, como es Torres, sin establecimiento fabril, sin carretera. Y si de estos resultados se fija la consideracion en la última casilla, esto es, en la riqueza urbana que corresponderia á toda la prov., escepto Madrid, segun el aumento dado á cada una de las 5 localidades de que nos ocupamos, variaria la materia imp. desde 6.990,741 rs. (Alcalá) hasta 81 615, rs. (Torres).

Hemos presentado cuantos datos nos ha sido dado reunir para apreciar la riqueza imp. urbana de la prov. de Madrid: reconocen unos la remota antigüedad de 1754; representan otros las operaciones que se acaban de practicar en el año que corre: mayor riqueza imp. se encontrará, sino varian las circunstancias, en la poblacion de Madrid; mayor si se quiere, se hallará (*), pero no quisiéramos que se hallara en los pueblos de la prov., si hasta la miserable cabaña del labrador mas infeliz *como destinada á la labranza*, se busca por un error económico, que deploramos, para imponer una cuota, siquiera sea pequeña ó insignificante. Consideramos, pues, la materia imp. por este concepto, en la suma de 68.000,000 de rs.

Riqueza pecuaria. La matrícula catastral presenta como cap. prod. 30.169,449 rs., y como cap. imp. 10.053,359 rs., diciendo la memoria de la Intendencia, que este es el valor que se considera á las diferentes clases de ganados *que posee el agricultor*, y que se ha calculado por la relacion que cada pueblo ha dado, como base para los últimos *encabezos*, los cuales, así por el tiempo que ha transcurrido desde que se hicieron, como por el interés que tenian las poblaciones en ocultar lo posible al dar estas relaciones, no parecian de modo alguno exagerados, en sentir de la comision: esta graduaba como producto líquido de los ganados la tercera parte de su cap., mediante á que, si bien alguna clase, como la del lanar y cabrio, no producian este beneficio, le obtenian con esceso el vacuno, el mular, el asnal y el de cerda. Nótase á primera vista, al examinar este trabajo, que el valor considerado se refiere á las diferentes clases de ganado que *posee el agricultor*, y desde luego echamos de menos la distincion entre el ganado que cria el agricultor para la venta, no tanto como agricultor sino como ganadero, siquiera sea en pequeño número, y el que sirve esclusivamente para la labranza, y se considera en buenos principios económicos como instrumento de ella, mientras no rinda otros productos independientes y separados de la labor de la tierra. Pero antes de profundizar mas esta importante materia debemos presentar algunos datos, que vendrán desgraciadamente á comprobar, que ni en tiempos antiguos ni en tiempos modernos, se ha hecho un grande estudio de la verdadera riqueza que nos ocupa.

De poco pueden servirnos los resultados obtenidos por los esfuerzos del marqués de la Ensenada. La prov. de Madrid era entonces, segun hemos dicho, sumamente reducida: no hemos podido adquirir el dato correspondiente á la ant. de Toledo, que en cierto modo rodeaba en aquella época la cap. de España. A pesar de esto, la adm. posee el resúmen de la ganaderia de la prov. de Madrid, segun los datos del Catastro, y ciertamente nosotros no aceptamos la responsabilidad de este dato, así como hemos aceptado, y aceptado con mucho gusto en este mismo art., la responsabilidad de otros no menos importantes: le publicaremos y presentaremos sobre el resultado algunas observaciones. Véase ante todo el siguiente:

ESTADO que manifiesta el número de cabezas de cada especie de ganado con inclusion de las colmenas y palomares que existian, segun los datos del Catastro de 1754, en los pueblos que hoy forman la prov. de Madrid.

NOMBRES DE LOS PARTIDOS.	NUMERO DE CABEZAS DE CADA ESPECIE. Vacuno.	Caballar.	Mular.	Lanar.	Cabrio.	De cerda.	Asnal.	Número de colmenas.	Número de palomares.	Total número de cabezas de ganado.	Su total producto en Rs. vn.
Alcalá de Henares. . . .	1,605	1,003	3,922	63,097	2.204	2,397	3,831	887	»	78,059	594,040
Colmenar Viejo.	11,171	1,540	1,453	51,517	16.510	5,223	1,902	4,153	•	89,316	927,600
Chinchon.	600	170	2,556	34,272	6,958	577	3,516	1,341	»	48,649	330,100
Getafe.	1,021	322	3,074	28,090	200	502	2,238	106	12	35,447	313,100
Madrid.	»	»	1,145	533,746	830	»	483	33	»	536,224	6 632,930
Navalcarnero.	3,949	819	1,261	21,533	10,838	7,781	2,061	5,555	»	48.242	320,700
San Martin de Valdeiglesias..	4,004	826	467	12,031	15,644	7,773	1,243	2,830	»	41,988	337.900
Torrelaguna.	12,354	2,198	1,733	248,703	28,651	7,869	2.056	1,393	»	303,564	2.709,000
Totales	34,704	6,878	15,611	992,989	81,855	32,122	17,330	16,298	12	1.181,489	12.165,370

Las utilidades del ganado, con distincion de clases y partidos, bien que respecto á estos, hecho el resúmen despues de examinar las relaciones de cada uno de los pueblos, aparece en el siguiente cuadro, ó sea

(*) Tan cierto es este pronóstico, como que despues de escrita esta parte del artículo hemos sabido, que los trabajos del señor Groizard en el part. de Alcalá arrojan un convencimiento profundo de que los 11.305,842 rs. de materia imp. por concepto urbano, considerada á los pueblos de la prov. para el repartimiento de 1848, evaluacion hecha por un cálculo, de acuerdo con la Diputacion provincial, pueden y deben aumentarse todavia en un 25 por 100, resultando las utilidades en este concepto por la suma de 14,132,392 rs.: de suerte, que la adm. puede hallar en toda la prov. de 69 á 70 millones de materia imp. No dudamos ni un momento que se obtenga este resultado; mas diremos todavia, podemos darlo ya por obtenido: esto sin embargo, no impedirá que nosotros manifestemos, ó mejor dicho, que repitamos que es un error económico de fatales consecuencias, llevar á la casa del labrador la fiscalizacion del agente del Gobierno. En nuestras creencias sobre hacienda somos severos, sin que transijamos con nadie, ni con amigos ni con adversarios; pero esta misma severidad da alguna fuerza á nuestras indicaciones, que no son las del hombre de partido; son sí las del ciudadado que desea; que no sea el labrador el que pague las consecuencias de la escasez de noticias que tiene el Gobierno sobre otras clases.

Término medio de la evaluacion que se hizo de cada clase de ganado segun los datos del Catastro de 1754 y utilidades que se les graduó por cabeza á cada especie en Rs. vn.

NOMBRE DE LOS PARTIDOS.	Vacuno.	Caballar.	Mular.	Lanar.	Cabrío.	Cerda.	Asnal.	Colmenas.	Total número de cabezas.	Total producto en Rs. vn.
Alcalá de Henares. . .	29	61	15	8	10	15	8	»	78,059	594,040
Colmenar Viejo. . . .	30	89	15	5	5	16	9	10	89,316	927,600
Chinchon.	36	89	15	8	10	38	8	9 17	48,649	330,100
Getafe.	36	89	15	8	10	16	9	9 17	35,447	313,100
Madrid.	»	»	15	129	215	»	9	10	536,224	6 632,930
Navalcarnero.	36	89	15	8	10	16 17	9	9 17	48,242	320 700
San Martin de Valdeiglesias	»	»	»	»	»	»	»	»	41,988	337,900
Torrelaguna	»	»	»	»	»	»	»	»	503,564	2.709,000
Término medio de la provincia	33	83	15	129 Madrid y 7 rs. en los partidos.	215 Madrid y 9 rs. en los partidos.	20	8	9	1.181,489	12.165,370

NOTA. No se han podido fijar los productos por cabeza de cada especie de los ganados en los part. de San Martin de Valdeiglesias y Torrelaguna por no estar evalorados individualmente en el Catastro.

Mucho hemos vacilado, antes de presentar á nuestros lectores los dos estados que tienen á la vista, porque respetando su procedencia, no creemos que representen, ni aproximada siquiera, la riqueza imp. por concepto pecuario. Pero al fin hemos creido, que acompañados de algunas esplicaciones, podian ser estos trabajos de alguna utilidad, y aun ofrecer alguna curiosidad por la época á que se refieren. Desde luego aparece que en tiempo del marqués de la Ensenada se buscaban como utilidades de la ganaderia determinadas especies, que hoy el Físico respeta, declarándolas exentas de todo impuesto. Y es ciertamente curioso y digno del estudio de los hombres que se dedican á la ciencia de la Hacienda (de esta ciencia todavia tan poco cultivada, cuyo principal objeto en nuestro juicio debe ser adquirir un conocimiento exacto de los diferentes elementos que constituyen la riqueza, á fin de hacer efectiva aquella cantidad que reclama el servicio público sin perjudicar á unas mas que á otras utilidades) el ver de qué manera, respetando nuestros antepasados como instrumento de labranza determinadas especies de ganados, creian sin embargo, que ademas del beneficio que directamente daban aquellos á la agricultura, proporcionaban pequeñas utilidades que debian constituir materia imp. Nos esplicaremos con mas estension. Una vaca que trabaja la tierra, considerada como medio de producir, no pagaba impuesto: una vaca que ademas de trabajar la tierra, daba leche con que elaborar queso, con que fabricar manteca, representaba para el Físico una materia imp. de 29 á 36 rs., por término medio 33 (*). Un caballo correspondiente á un labrador, trabajando la tierra, estaba libre de todo impuesto: este mismo caballo fuera de la labranza, en dias determinados, trabajando en otras operaciones obtenia utilidades graduadas por la administracion de 81 á 89 rs., término medio 83. Asi bajo cierto aspecto es curioso el término medio de la avaluacion que acabamos de presentar. Pero bajo ningun concepto podemos estar de acuerdo con la materia imp. que por riqueza pecuaria presenta al part. de Madrid, ni en la utilidad á cada una de ellas señalada: el total número de cabezas de ganado del part. de Madrid es 536,224, y sumadas cada una de las par tidas del estado, sale exacta la sumna total: no hay por consiguiente error en este punto. Nada diremos del ganado mular: cuando hablemos del art. de Madrid presentaremos acerca de él tambien datos curiosos. ¿Pero cómo era posible que Madrid tuviese 533,746 cabezas de ganado lanar, y mucho menos, que representase la utilidad de 129 rs. cada una? Está pues el error en el número; está pues el error en el precio: en el *número*, porque el distrito de la poblacion de Madrid ó del partido judicial de Madrid concluye en no pocas direcciones en sus mismos paseos; en el *precio*, porque el que se señala en el catastro es superior en mas de un doble al ordinario en la venta, sin contar los grandes gastos, las grandes anticipaciones, para obtener utilidades en la ganaderia. Pero hay mas todavia: si fuera cierto el número de cabezas de ganado, y si fuera cierta tambien la utilidad de cada una, entonces el beneficio del lanar únicamente, sin contar con los demas ascenderia á 68,853,234 rs. vn. ¿Y qué motivo hay que justifique tan alta diferencia en las utilidades entre el ganado lanar de Madrid, y el que tenia en aquella época (segun relacion de los pueblos que hemos visto) Carabanchel Bajo, Vallecas y Vicálbaro, estos pueblos contiguos á Madrid, donde la materia imp. era considerada en 8 rs.? No insistimos sobre esta especie. El ganado cabrio aparece con 850 cabezas. Admitimos el número, y le admitiriamos mucho mayor, segun diremos al hablar de la capital. Las utilidades de cada cabeza de ganado se valuan en Madrid en 215 rs., ascendiendo su materia imp. á 182,750 reales: el número, repetimos eran entonces, y es hoy mucho mayor: las utilidades, aseguramos, eran entonces como son hoy, mucho menores. Se nos podrá decir que la leche tiene en Madrid un precio escesivo, y que por consiguiente no debe estrañarse que los ganados lanar y cabrío alcancen tanto beneficio. Y á este argumento contestaremos con las observaciones siguientes: 1.ª hay una imposibilidad material de tener en el término de Madrid y dentro de Madrid 533,746 cabezas de ganado lanar: 2.ª si todas fueran ovejas, y todas dieran leche, habria una imposibilidad material de consumir este artículo: 3.ª un animal que cuesta de 60 á 80 rs., en ningun pais del mundo da por utilidad 129 rs. y 215 rs. respectivamente: 4.ª ninguna cabeza de ganado lanar y cabrío en su producto lacteo puede producir dentro de una poblacion, ó en el escasísimo término que el distrito de Madrid comprende el beneficio exorbitante que el estado fija. Hay mas todavia: aun prescindiendo de estas observaciones, en Madrid se consume muy poca leche de ovejas: la mayor parte es ó de cabras ó de vacas, y precisamente el estado no presenta una sola cabeza de esta última especie; siendo de notar que este artículo viene á Madrid en una porcion muy considerable de los pueblos vecinos, habiendo entrado por las puertas de la capital en los últimos cuatro años, los cuartillos que aparecen de los siguientes números:

(*) No estamos de acuerdo en estas utilidades, y tenemos la satisfaccion de observar que tampoco el señor Groizard está de acuerdo con ellas: el ganado vacuno debe graduarse en nuestro juicio en 50 á 60 rs., el yeguar de 100 á 120.

Años.	Cuartillos.
1844.	1.557,088
1845.	1.542,444
1846.	2.528,568
1847.	1.175,864

Indudablemente el consumo es mucho mayor en Madrid y acaso fluctue entre 5 á 5 1/2 millones de cuartillos; pero nunca llegará la materia imp. á ser la que presenta el trabajo del catastro. Y á la verdad, sorprende cómo á una vaca se le supone á las puertas de Madrid 29, 30 y 36 rs de utilidad; á una cabra 5 y 10, cuanto tanto producto líquido da en la capital el ganado á distancia de media legua, tres cuartos y una legua. Creemos que estas esplicaciones serán bastantes para conocer, que ha habido exageracion en el número y utilidades del ganado en Madrid, bien que respecto al número haremos una indicacion; á saber, que las cabezas del ganado lanar tal vez sean, no las que correspondan al partido de Madrid, sino las que pertenecian á ganaderos que en Madrid residian, y en Madrid pagaban (*). Si esta solucion se diese á la duda que tenemos, entonces la exajeracion en el precio ó las utilidades seria escesiva, porque de ninguna manera la cabeza del ganado lanar trashumante, que pertenecia á ganaderos que residian en Madrid, podia ofrecer al año 129 rs. de utilidades.

La matrícula catastral fija la riqueza imp. por concepto pecuario en 10,053,359 rs., resultando disminuida sobre la que presenta el catastro en 2.112,011 rs., ó sea el 17'36 por 100. Pero en el trabajo del año 42 hay una circunstancia que debemos mencionar, porque influye muy poderosamente para apreciar la riqueza pública por concepto pecuario; á saber, que Madrid, y cuando hablamos de Madrid, hablamos de todo el part. jud. enclavado dentro del térm. de la capital, no figura ni por un real siquiera, ni en el cap. prod., ni en la materia imp.: por consiguiente los 10.053,359 rs. son del resto de la prov. Es pues indispensable, para comparar el dato del catastro con el dato de la intendencia, ó lo que es lo mismo, el dato de 1754 con el dato de 1842 fijarse en las sumas que presentan en uno y otro documento los demas pueblos de la prov., y el resultado que se obtiene de este trabajo es el que aparece de los números siguientes:

Materia imp. por concepto pecuario de los pueblos de la prov. de Madrid, sin contar con la cap., segun el catastro. . .	5.532,440
Idem idem segun la matrícula.	10.053,359
Aumento por la matrícula.	4.520,949
Ptoporcion.	81'72

La matrícula supone, segun hemos dicho, un cap. prod. de 30.169,449 rs. y una materia imp. (sin la rectificacion) de 10.056,483 rs. y rectificada, de 10.053,359 rs. vn. Nosotros no podemos admitir esta utilidad sobre el capital que se señala y ciertamente no la admitirán tampoco los que algun tanto conozcan el ramo de ganadería.

Entremos ahora en pormenores, comparando las relaciones de algunos pueblos con la riqueza imponible que señala la matrícula catastral.

PUEBLOS.	Riqueza segun el catastro.	Riqueza segun la matrícula
Alcalá.	18,600	140,027
Meco y Bugés.	22,200	101,637
Torres.	17,600	159,530
Vallecas.	96,700	87,350
Vicálbaro.	17,200	78,467
	300,172	567,011

Por este trabajo se vé, que el aumento obtenido en cuatro pueblos examinados separadamente, es de 392,711 rs. ó sea 225'31 por 100. Entre la autoridad de uno y otro dato que de tal manera discrepan, se presenta otra mas reciente apoyada con el prestigio de ser *una especialidad* en la materia, y con la fuerza del exámen ó inspeccion ocular hecha sobre el terreno: hablamos del Sr. Groizard. Los mismos pueblos arriba espresados han sido visitados por este entendido empleado, y les ha señalado la riqueza ó producto líquido siguiente:

	Rs. vn.
Alcalá.	13,320
Meco y Bugés.	18,560
Torres.	16,515
Vallecas.	10,910
Vicálbaro.	15,650
	74,955

Esta suma representa el 13'22 por 100 de los 56,711 de la matrícula y el 43 por 100 de los 174,300 del catastro. Deseando profundizar mas todavía el exámen de esta materia, vamos á presentar pormenores de dos pueblos, uno que tenia mas riqueza imp. en el catastro, y otro que tenia menos ó lo que es lo mismo, Vallecas y Alcalá.

	VALLECAS.		ALCALA DE HENARES.	
	Catastro	Groizard	Catastro	Groizard
Vacuno.	»	49	4	41
Caballar y yeguar. . .	586	29	33	112
Mular.	16	334	114	365
Lanar..	4,928	2,175	1,528	3,330
Cabrío.	55	9	33	185
Cerda..	200	»	»	»
Asnal..	110	75	108	140
Total núm. de cabezas.	5,895	2,671	1,892	4,173
Utilidades señaladas. .	96,700	10,910	18,600	13,320

Aparece desde luego en Vallecas que ha disminuido considerablemente la riqueza, puesto que resulta en el dato de 1848 (10,910) el 11'28 por 100 de la que fijó el catastro (96,700). Mas las cabezas de ganado no han disminuido en la misma proporcion, puesto que las que hoy aparecen (2,671) son el 45'31 por 100 de las que habia (5,895) á mediados del siglo XVIII. ¿Y esto en qué consiste? *Primero*, en que el señor Groizard distingue, como debe distinguirse, mientras otra cosa no mande la ley, el ganado contribuyente del ganado exento, considerando como instrumento de labranza el caballo, la vaca, la mula y el asno, y fijando producto al ganado lanar y cabrío: *Segundo*, en que la utilidad de cada cab. lanar, segun el catastro era en Vallecas de 8 rs. y del cabrio de 10, y ahora el Sr. Groizard supone un producto líquido de 10,910 rs. repartidos entre 2,184 cab. que presentan materia imp., correspondiendo á cada una de ellas 5 rs. vn. En Alcala de Henares sucede una cosa muy singular y es, que las cab. segun el catastro son menos que las del dato de este año, y la materia imponible era entonces mas que ahora.

Cabezas mas en 1848. . . .	2,281
Tanto por 100.	120'49
Materia imp. menos.	5,280
ó sea él.	28'39 por 100

(*) Despues de escrita esta parte del artículo, que bajo ningun concepto queremos alterar, hemos recibido del señor Groizard, desde Alcalá, en cuyo part. jud. se halla trabajando con celo infatigable, contestacion cumplida á las observaciones que nos permitimos hacerle con carácter de súplica sobre este punto. El señor Groizard nos manifiesta, que en los 6.632,900 de materia imp. por concepto pecuario en el part. de Madrid, no solo figuran los ganados estantes que habia en la capital destinados á granjería, sino tambien los trashumantes de la propiedad de los grandes de España y de otras personas particulares, que en la época del catastro pagaban, como actualmente pagan, la contribucion en el punto de la residencia de sus dueños: asi es, que entonces contribuia Madrid por las utilidades de 533,746 cabezas de ganado lanar trashumante: estas esplicaciones aclaran la duda que teniamos: damos por ello sinceramente las gracias á nuestro particular amigo señor Groizard. Insistimos, sin embargo, en que en los trabajos del ca-

La esplicacion es tambien sencilla: se consideraban las utilidades de todas las especies de ganado, y al lanar y cabrio se reputaban 8 rs. de beneficio, cuando el Sr. Groizard solo admite para cada cab. 3 rs. 26 mrs. Véase como los datos que la administracion está recogiendo hoy vienen á corroborar nuestra opinion, y es, que al considerar la riqueza pecuaria en 1764 y en 1842 se ha padecido una equivocacion, porque el ganado en esta prov. entiéndase bien, dentro de esta prov., el ganado que en la misma se cria, ni ha podido dar, ni da, ni es de creer dé en lo sucesivo ni 12.167,270 rs. ni los 10.053,359 rs. de la matrícula (*). Por estas consideraciones nosotros creemos que la riqueza imp. por este concepto no puede esceder de la suma de 7.000,000 de reales

Antes de pasar al exámen de las riquezas ind. y comercial, vamos á ocuparnos de un estado que viene á reasumir las utilidades por concepto territorial, urbano y pecuario: este trabajo es tambien oficial y no deja de ofrecer interés, porque al fin ha intervenido en él la adm. ó la intendencia; figura tambien en algunas operaciones la diputacion provincial ó comision al efecto por ella nombrada, y ha tomado una parte muy esencial en el exámen, en la censura y en la fiscalizacion de los datos el Sr. D. Cárlos Groizard Este trabajo le presentamos tal como le hemos recibido y con el mismo encabezamiento, dice así:

Resúmen general formado por el resultado de todos los parciales relativos á los partidos de la prov. de Madrid por los valores de la propiedad de bienes inmuebles, cultivo y ganadería, segun los datos del Catastro de 1754 comparados con los prod. en renta establecidos en 1848 para el repartimiento de la contribucion.

PARTIDOS.	VALOR DE LA PROPIEDAD SEGUN EL CATASTRO.				Rentas fijadas en 1848 para el repartimiento de la contribucion	Diferencia de los valores del catastro comparados con los fijados para el repartimiento de 1848.		Cupos señalados á los pueblos en 1848.
	Rústica.	Urbana.	Ganaderia.	TOTAL.		Mas por el catastro.	Menos por el catastro.	
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.			Rs. vn.
Alcalá de Henares.	9.852,000	1.045,100	593,800	12 837,500	16.053,500	»	3.215,000	1.791,490 »
Colmenar Viejo.	4.943,200	782,500	927,400	9.203,100	8.245,800	957,300	»	798,284 »
Chinchon. . . .	5.120,400	852,800	329,900	10.004,300	11.217,700	»	1.213,400	1.194,669 »
Getafe	9.155,000	1.183,200	313,100	10,651,300	9.188,200	1.463,100	»	982,304 22
Madrid.	1.528,600	18.843,100	6.632,900	27.004,600	61 502,000	»	34.497,400	6.340,448 »
Navalcarnero. .	4.944,000	459,100	320,500	5.791,600	(**)4.720,500	1.071,100	»	511,877 »
San Martin de Valdeiglesias.	1.951,500	272 600	337,900	2.637,600	1.858,800	778,800	»	195,730 »
Torrelaguna . .	2.733,800	311,800	2.708,000	5 822,500	4.666,100	1.156,400	»	495,195 »
Totales. . .	40.228,500	23.750,200	12.163,500	83.952,500	117.452,600	5.426,700	38.925,800	12.209,997 22

Algunos pueblos del partido de Alcalá figuran con mas por el catastro en la suma de. . . 1.470,800
Con menos por la suma de. 4.686,300

Cantidad de menos. . . . , 3.215,500

En el partido de Colmenar Viejo figuran algunos pueblos con mas por el catastro en la suma de. 2.040,100
Con menos por la de. 1.082,800

Demas 957,300

En el de Chincbon figuran algunos pueblos con menos por el catastro en la suma de. . 1.829,300
Con mas por la suma de. 615,900

Diferencia 1.213,400

En el partido de Getafe figuran algunos pueblos con mas por el catastro en la suma de. 2,899,700
Id. id. con la de menos en la suma de. 1.436,600

Cantidad en menos. 1.463,100

En el de Navalcarnero figuran algunos pueblos con mas por el catastro en la suma de. 2.373,000
Id. id. con menos en la de. 1.301,900

Diferencia 1.071,100

En el de San Martin de Valdeiglesias figuran algunos pueblos con mas por el catastro en la suma de 929,900
Id. id. con menos en la de. 151,100

Diferencia 778,800

En el de Torrelaguna figuran con mas por el catastro en la suma de 2.125,800
Id. id. con menos en la de. 969,400

Diferencia 1.156,400

Nuestros lectores observarán á primera vista que las sumas totales que comprende la cuarta casilla, no están de acuerdo con las parciales de los partidos de Alcalá de Henares, Colmenar Viejo, Chinchon, Navalcarnero, San Martin de Valdeiglesias y Torrelaguna, resultando, como es natu-

tastro se ha cometido un error por parte de los que en ellos intervinieron, al señalar 129 rs. de utilidad á cada cabeza de ganado lanar trashumante, añadiendo, que si estas fueran las utilidades, serian, segun hemos dicho, 68 853,234 rs. y no 6,632,900, aun prescindiendo de los beneficios de las demas especies de ganados: hay mas todavía; si los 6.632,900 rs de materia imp. que se señalan á Madrid por todo ganado, se distribuyen solo entre el lanar, es decir, las 533,746 cabezas, aun asi, en vez de los 129 rs. erian 12 rs. 14 mrs.

(*) Tambien tenemos el gusto de observar que ni el Sr. Sanchez Ocaña ni el Sr. Groizard estan satisfechos del dato sobre ganaderia; dudan como nosotros dudamos; reconocen, como nosotros reconocemos, la necesidad de examinar de nuevo esta riqueza, que ha pasado por tantas vicisitudes, importante en otro tiempo, tan decaida hoy; ramo principal de las utilidades de los grandes de España en otra época; en el dia, motivo ó causa de ruina de muchas familias que luchan entre los perjuicios que esperimentan, y la resistencia que preocupaciones que no calificamos, oponen á la venta de sus cabañas, que acaso, y sin dudarlo, serian lucrativas en poder de otras personas,

(**) Obra en nuestro poder otro dato en que esta suma es de 4.790,590 rs. vn.

ral resulte, la misma discordancia de las tres sumas de la primera, segunda y tercera casilla con el total general de la misma cuarta: esta circunstancia hace necesarias algunas esplicaciones, y las daremos á nuestros lectores cumplidas en nuestro juicio.

Partido de Alcalá. Las tres partidas parciales arrojan, un total de. 11.490,900
El del estado es de. 12.837,500

Resultado una diferencia de. 1.346,600

La diferencia consiste en que en los datos del catastro no se halló el registro de la propiedad rústica, urbana y ganaderia de los pueblos de Campo-Albillo, y de San Fernando, riqueza que figura en la cuarta casilla por la que se ha considerado para el repartimiento de 1848, á saber.

Campo-Albillo.	76,600
San Fernando	1.270,000
Total.	1.346,600

Colmeaar Viejo. Las tres pertidas parciales dan un total de. 6.653,100
El total de la cuarta casilla. 9.203,100

Diferencia 2.550,000

La razon es la indicada al hablar del partido de Alcala y los pueblos y las sumas aparecen en el trabajo siguiente:

Escorial de Abajo.	446,000
Pardo	1.281,000
San Lorenzo del Escorial	744,000
Villanueva del Pardillo.	79,000
Total	2.550,000

Chinchon. Las tres partidas arrojan un total de. 6.303,100
y como el total de la cuartacasilla es de. . . . 10.004,300

aparece una diferencia de. 3.701,200
que es precisamente la misma que representa la riqueza de Aranjuez, no compredida en el catastro.

Navalcarnero. El total de las tres parciales es. 5.723,600
El total de la cuarta casilla es. 5.791,600

Diferencia. 68,000

que consiste en no haberse comprendido dos pueblos, cuyos nombres y sumas son los siguientes:

Peralejos	17,000
Villafranca del Castillo	51,000
Total	68,000

San Martin de Valdeiglesias. El total de las tres parciales es de 2.562,000
el de la cuarta casilla es de. 2.637,600

75,600

cantidad igual á la que se ha calculado al de Navas del Rey no comprendido en el catastro.

Torrelaguna. Las tres parciales dan un total de. 5.753,600
y siendo el de la cuarta casilla de. 5.820,500

resulta una diferiencia de. 68,900
que consiste en que no fueron comprendidos los pueblos y las sumas que aparecen del siguiente trabajo.

Patones	65,800
Valdemanco.	3,100
	68,900

Justificada de este modo la partida de los 83.952,500 rs. suma total de la riqueza segun el catastro, observamos que las rentas fijadas en 1848, para el repartimiento de la contribucion, fueron de 117.452,600 rs., segun aparece en la quinta casilla del estado que tienen á la vista nuestros lectores. Pero segun hemos visto anteriormente en los resumenes comparativos de la riqueza rústica y urbana de 1754 y 1848 aquella figura en el repartimiento de este año.

por.	41.266,950 rs.
y esta por.	66.025,190
formando un total de.	107.292,142
resultando una diferencia de.	10.160,458
que debe representar la ganaderia para formar los.	117.452,600

que señala la quinta casilla del estado. Pero en un trabajo señalado y curioso del Sr. Groizard que tenemos á la vista, se dice y en nuestro juicio con mucha oportunidad, que en el importe de los 117.452,600 rs. no van incluidos los valores de la ganadería de todos los pueblos de la prov., sino únicamente los de aquellos, que han sido registrados por los agentes de la administracion; debiendo observarse que los 10.160,458, rs. proceden esencialmente de los pueblos, cuyos valores se pusieron en totalidad en la columna cuarta del estado que examinamos, porque se carecia de antecedentes para saber con distincion lo que habia respecto á ellos, cuales eran los que debian aplicarse á las propiedades rústica, urbana y ganadería. Por esto puede bien decirse, que esta riqueza no está verdaderamente representada en los 117.452,600 rs., por carecerse de un legitimo conocimiento de ella, si bien este ramo de riqueza debe aparecer con claridad, como aparecera, cuando se hayan formado los registros de todos los pueblos, y como va desde luego apareciendo en aquellos en que se hacen las evaluaciones de que tantas veces hemos hablado. Pudiera bien decirse que no fueron esas las cuotas fijadas para el repartimiento de 1848, puesto que en este se señalaron definitivamente las partidas siguientes.

Madrid.	57.000,000
Alcalá de Henares.	16.053,500
Colmenar Viejo	8 245,800
Chinchon.	11.217,700
Getafe.	9.188,200
Navalcarnero.	4.790,500
San Martin de Valdeiglesias.	1.858,800
Torrelaguna.	4.722,100
Total.	113.076,600
Y siendo las rentas fijadas anteriormente. .	117.452,600
Hay una diferencia de menos de.	4.376,000
Consiste esta diferencia en que los 57.000,000 por que Madrid figura, son el resultado del exámen de la riqueza en el año de 1847; y los 61.502,000 corresponden á las investigaciones de 1848, de que tenian ya conocimiento los agentes de la administracion cuya diferencia es de.	4.572,000
Hay ademas una pequeña diferencia de rs. vn.	126,000
Que dimana de algunas alteraciones que introdujo la diputacion provincial, al tiempo de fijar el repartimiento, resultando asi la suma total justificada de los.	117.452,600

Todavia no queremos abandonar este punto sin indicar que es muy factible se insista en alterar la sumas de los part. jud. con el siguiente repartimiento.

Madrid.	61.502,000
Alcalá de Henares.	14,299,000
Colmenar Viejo.	9.931,800
Chinchon..	15.322,200
Getafe.	11.451,000
Navalcarnero.	7.080,000
San Martin de Valdeiglesias.	2.615,000
Torrelaguca.	5.001,000
Total.	127.202,000

Nosotros no aceptamos la responsabilidad de estos números; nadie los acepta todavia tampoco; pero estan consignados en algun documento. La lucha de pueblos á pueblos, de part. á part., lucha útil, conveniente y provechosa para la adm. y los interesados mismos está presentada, llevando el pendon en este combate un diputado celoso, el Sr. D. Mateo Murga. Con este representante del part. de Alcalá hemos hablado mas de una vez sobre este delicado negocio; pero le hemos dicho en alguna ocasion, y repetimos (y este consejo es dirijido tambien al Gobierno), que las investigaciones se hagan muy particularmente ahora en el part. de Chinchon y en el de Navalcarnero De todos modos estos procedimientos manifiestan, que ademas del vacío que pueda haber en el señalamiento de la cuota provincial, le hay tambien en el señalamiento de las cantidades individuales. Entremos en el exámen de otro punto no menos delicado: en la apreciacion de las

Riquezas industrial y comercial. En todas las prov. ha sido muy dificil el exámen de los diferentes elementos que constituyen esta riqueza en sus distintas y multiplicadas combinaciones; y esta dificultad crece de una manera estraordinaria al tratar de este punto en la prov. de Madrid. Esto, no obstante, no abandonamos la empresa, y aun nos proponemos presentar datos útiles á la adm. pública. El primer inconveniente con que tropezamos es la confusion en que figura la riqueza industrial y la riqueza mercantil: una una y otra se hallan comprendidas, ó mas bien dicho, englobadas en cuantos datos nos ha sido posible reunir, si bien nosotros nos proponemos señalar con distincion las utilidades, ó sea la materia imp.

De nada absolutamente nos aprovechan los datos que por concepto ind. y mercantil se reunieron durante la adm. del marqués de la Ensenada, entre otras muchas, por dos razones principales: *primera*, porque no está comprendida la pobl. de Madrid, que reune, puede decirse, la casi total riqueza ind. y mercantil de la prov.: *segunda*, porque las personas que intervinieron en aquel trabajo, cuyas opiniones económicas respetamos, aunque en algun punto no las admitimos, consideraron las utilidades de los colonos de tierras de ecl. como industriales, y nosotros las reputamos territoriales ó agrícolas, sin tener en cuenta los derechos, las esenciones, los privilegios de los propietarios. Sabido es que en el censo de 1799 no figura el comercio ni las profesiones, y aun en la fabricacion solo se comprendieron determinados objetos. El Departamento del Fomento General del Reino principió, pero no concluyó sus trabajos, y paso á paso, sin encontrar nada que á nuestro objeto cumpla, que nos pueda servir para presentar noticias algun tanto exactas sobre el movimiento ind. y mercantil de esta prov., llegamos al año de 1842, ó lo que es lo mismo, al trabajo de la matrícula catastral. En la memoria que, como hemos dicho, tiene la fecha de 15 de octubre, se dice, que para la riqueza que ahora nos ocupa ha sido preciso valerse de las matrículas del subsidio ind. y de comercio, y que aun cuando se ha dado un aumento á esta riqueza de un 50 por 100, todavia se considera muy poco aproximada, porque es el dato mas fallido de cuantos se presentan, pues que las matrículas cacarecen de exactitud, y ademas estan fundadas en las tarifas que estableció la instruccion de 15 de julio de 1835; añade la memoria, que no pueden dar ni aun aproximadamente idea de la riqueza industrial y de comercio, puesto que en ellas se encuentran desproporciones que perjudican á unas clases de industria y favorecen estraordinariamente á otras; habiendo resultado en algunas la anomalía de que exentas de la contribucion de paja y utensilios, han pagado por tarifa menos cantidad que la que satisfacian anteriormente, al paso que otras han sido gravadas de un modo estraordinario; que al propio tiempo (continúa la comision) que se establecio esta contribucion bajo la nueva forma de tarifa, se previno á los intendentes respectivos informasen lo que tuvieran por conveniente, cuyos informes debian existir en el Ministerio de Hacienda; y añade, que, con otros datos anteriores, podrian servir para el establecimiento del derecho de patentes, suprimiendo los de las licencias que se espendian por las gefaturas políticas á los traficantes, sujetando á todos á obtener la patente de su clase, y que debia tenerse en cuenta, que ínterin subsistiese la ind. en aquel estado, seria la riqueza mas beneficiada de toda la nacion en sus contribuciones, en perjuicio de las demas. Continúa la matrícula diciendo, que aunque la situacion topográfica de la provincia que estamos examinando no sea la mas á propósito para la industria y comercio, la circunstancia de ser Madrid la capital de España, donde se han concentrado grandes capitales, ha hecho que el comercio haya tomado un incremento desconocido antes del año de 1808 por efecto del lujo que ha invadido todas las clases del Estado; que esta circunstancia no ha dado por resultado, como debiera, la prosperidad de la agricultura, artes y comercio; que no se halla en proporcion con el adelanto de las artes é industria, surtiéndose en gran parte del estranjero, sin que el comercio tampoco reporte grandes utilidades por efecto de la desmoralizacion en la introduccion del contrabando, que ocasiona grandes pérdidas al comercio de buena fé: que esta circunstancia viene á demostrar que, á pesar del gran incremento que ha tenido en Madrid el consumo de géneros, la mayor parte desconodidos antes de 1808, no han prosperado en proporcion las artes, industria y comercio. Sigue en sus reflexiones la memoria, y dice, que como la capital no se hallaba sujeta al *encabezo* de rentas provinciales en razon de pagar los derechos de puertas, y como en ellas, ademas de los edificios urbanos, cuyo valor se halla calculado, asi como lo que se gradua por las clases industriales sujetas á tarifas, se encuentran otras varias industrias no comprendidas, asi como muchas personas acaudaladas, las cuales solo contribuyen al Estado con los derechos que se exigen á los consumos que hacen de toda clase, fue preciso á la comision calcular sobre el producto que tuvieron en el último quinquenio los derechos de puertas que ascendieron á 30,576,831 rs., los cuales repartidos entre los 157,397 habitantes que tenia Madrid segun la comision, correspondia pagar á cada uno 193 rs. 21 mrs.; y suponiendo que la mitad de estos, es decir, 78,698 correspondian á la clase de no contribuyentes al subsidio y frutos civiles, y que los 15.286,203 rs. que les corrrespondia ser un 10 por 100 de su capital respectivo, daria una riqueza total de 152.884,150 reales y 17 maravedises, la cual podia servir de base para repartir una contribucion directa; y agregando como adicional la parte correspondiente á partícipes, podria dar por resultado la supresion de los derechos de puertas, que tan en oposicion estan con el sistema de libertad.

Se ve por este trabajo que la comision que redactó la matrícula catastral de la prov. de Madrid, señaló una riqueza imp. por concepto industrial y comercial, elevada á la suma de 32.783,715 rs., á la cual se agregó otra dicha tambien riqueza imp. *por consumos*, que se fijó en 15.288,415 rs., aplicados únicamente á los hab. de la capital.

La cuestion que naturalmente se presenta al hablar de la riqueza industrial y mercantil, es á saber, si el capital productivo, esto es, los 218.558,100 reales que fija la matrícula catastral; si el capital imponible, esto es, los 31.796,890 rs. son ó no escesivos, y deben por consiguiente aumentarse ó disminuirse. Conviene antes de fijar las ideas y de sacar de ellas observaciones y consecuencias, conocer exactamente la significacion de las palabras. La matrícula catastral supone que las utilidades que obtienen los contribuyentes al subsidio industrial y mercantil ascienden á 32.696,890 rs., y que el capital que representan todos estos beneficios, no pasa de los referidos 218.558,100 rs.; estas dos cifras significan que, segun los autores de la matrícula catastral, el beneficio del capital mercantil é industrial es de 15 por 100. Quede, pues, consignado que, segun el dato oficial de 1842, toda la prov. de Madrid, es decir, su comercio, su industria, sus fábricas, sus oficios, sus artes y sus profesiones representaban un capital de 218.558,100 rs. Mucho hubiéramos deseado que la administracion hubiese podido presentar el cuadro del cap. prod. y del cap. imp. de todos los objetos que figuran con el nombre general *industria* y *comercio*: fuéranos entonces fácil caminar con acierto, aplaudir con seguridad, ó censurar con motivo. La adm., en nuestro juicio, no puede prescindir de entrar en estos detalles, porque *administrar* en buen sentido de la palabra, no es *imponer una cuota y cobrarla*: *es seguir el movimiento de la riqueza* en todas sus combinaciones. Una ley sobre subsidio industrial y de comercio es cosa muy dificil, y la clase agrícola de la nacion española tiene un vivo interes en que esta ley, sin perjudicar á los en ella comprendidos, les imponga los mismos sacrificios

que esperimentan los que como propietarios de fincas rústicas, los que como propietarios de fincas urbanas, tiene á la vista sus utilidades, porque á la luz del dia puede una adm. ver con todo claridad la materia imp. La historia misma de los tiempos recientes, del reinado de Isabel II, manifiesta las dificultades de una buena ley sobre subsidio ind. y de comercio. Tracémosla ligeramente. La instruccion de 15 de julio de 1835 fue un ensayo de largo tiempo, viéndose en el presupuesto de 23 de mayo de 1945 adoptado otro sistema diferente. Admítese un derecho fijo, y otro derecho proporcional; aquel sobre la base de pobl. y este sobre el alquiler de la casa del contribuyente, almacenes, fáb., tiendas y demas locales destinados al ejercicio de su comercio ó ind., sean ó no de su propiedad, debiendo pagar el 10 por 100 del importe del arriendo: quiso la ley, que el derecho proporcional restableciera el equilibrio alterado forzosamente por el señalamiento de una cuota fija, y para conseguir el objeto, se adoptó, como medio de compensacion, el exigir al industrial ó comerciante una suma, como hemos dicho, que igualase la décima parte del arriendo de las fincas urbanas. En nuestro juicio, con el mejor deseo de acierto, se adoptó un medio que burló con facilidad la codicia de determinados contribuyentes, y desde que esto se verificó la cuota afectaba el ejercicio de la profesion, no las utilidades, no la materia imp. de ella. Sin abandonar el pensamiento de la ley, y tratando de salvar inconvenientes que no se pudieron proveer, aparece la reforma de 27 de marzo de 1846, del tiempo del Sr. D. Francisco Orlando. En vez de un derecho fijo se establecieron tres derechos fijos tambien, pero diferenciales entre sí, que deberian gravar respectivamente las tres categorias que se establecian. Muy aficionado á esta clase de materias, y muy entendido en ellas, el Sr. D. José Sanchez Ocaña, hubo de conocer sin duda que era indispensable alterar el pensamiento, la base de la ley de subsidio ind. y de comercio, y con fecha 3 de setiembre de 1847 con el carácter de *ley*, con el nombre *de ley*, durante la adm. del Sr. D. José Salamanca, se mandó que desde 1.° de enero de 1848 rigiera para la exaccion y cobranza del subsidio ind. y de comercio el proyecto *de ley*, presentado á las Córtes por el Gobierno á 17 de marzo de 1847, y las tarifas á él adjuntas con algunas alteraciones. Este proyecto de ley, que *como ley* se mandó ejecutar, á sido objeto de sérias discusiones en el seno de la comision de Hacienda, y mejorado en gran manera, en nuestro juicio, aunque sin discutirle las Córtes, es hoy *la ley* vigente en la materia. Las conferencias que sobre este provecto hemos tenido en la referida comision, oyendo la opinion ilustrada de nuestros apreciables compañeros; las esplicaciones luminosas del Sr. Sanchez Ocaña y las aclaraciones dadas por el entendido ministro de Hacienda Sr. D. Manuel Bertran de Lis, nos han hecho aceptar con mucho gusto el pensamiento y las bases de este proyecto de ley. La contr. ind. se compone de derechos establecidos sobre la base de pobl., escepto algunas clases comprendidas en tarifas estraordinarias y especiales: las ind. que contribuyen por la base de pobl. tienen 8 clases, segun el mayor y menor número de vecindario. La cuota á los individuos de un gremio es fija; pero del total de ellas los gremios hacen el repartimiento entre las diferentes categorias que ellos mismos establezcan, categoria que puede estenderse desde la *cuarta parte* de la cuota fija, hasta el *cuádruplo* de la misma: pondremos un ejemplo sacado de la clase 1.ª que figura en las tarifas. *Madrid*: *almacenistas y comerciantes que venden por mayor y menor paños y otros géneros de lana, seda, estambre, algodon y lienzo de lino o cáñamo*; cuota fija 1,880 rs.: reunido el gremio ó colegio puede la cuota individual ser en su *minimum* la cuarta parte, ó sean 470 rs., en su *maximum* el cuádruplo, ó sean 7,520 rs. Si fueran doce las clases agremiadas, la adm. ha de obtener la suma de 22,560 rs.; pero esta suma debera repartirse entre los agremiados dentro del *minimum* y *maximum* ya establecido. Se ve pues, que la idea fija de la ley, hoy vigente, es que los individuos de una ind. se agremien, y que para que la cuota afecte la utilidad, los agremiados establezcan las categorías dentro de los lim. que marca el art. 24 de la cuarta parte *bajando*, del cuádruplo *aumentando*. Nosotros creemos, y sea esto dicho sin ofensa de ninguno, ni de los altos, ni de los subalternos empleados de Hacienda, que esta ley significa la impotencia de los esfuerzos en el sistema anterior, y que ahora los gremios, aceptando la responsabilidad de la designacion de las cuotas individuales, vienen en ayuda ó en apoyo de las intendencias, tomando parte en las operaciones indispensables para el señalamiento y exaccion de la cuota.

Esta ley, para que de los resultados que sus autores se han prometido, reclama dos cosas, *primera*, que todos los individuos de una ind. ó de un comercio figuren en el gremio; *segunda*, que todas las clases ó categorias dentro del gremio esten representadas en la eleccion de clasificadores que hagan los administradores y alcaldes. Si los clasificadores son los de mas influencia, son los demas riqueza son los demas capital, y la cuota no se estiende *al cuádruplo*, seguro es, que no bajará tampoco á la *cuarta parte*, y no se habrá conseguido el objeto de la ley. No nacerá seguramente el vicio ni de la ley, ni en cierto modo de los encargados de ejecutarla. Pero si prevalece la opinion de los clasificadores nombrados poco prudentemente, entonces falsea la base de la ley por culpa de los mismos administradores ó alcaldes. Hemos visto palpable este vicio en los primeros ensayos de la ley, que examinamos, y llamamos la atencion del Gobierno y del Sr. Sanchez Ocaña, por lo mismo que deseamos que este sistema de buenos resultados, y que corrigiéndose poco á poco, alcance la perfeccion de que puede ser susceptible una materia tan delicada. Hemos creido conveniente entrar en estos pormenores, que han de servirnos mas adelante para tratar de la riqueza imp. por concepto ind. en la prov. de Madrid.

Si fuera posible averiguar cual es el cap. prod. invertido, ó en movimiento en las operaciones mercantiles; si fuera posible conocer igualmente cuál es el cap. prod. de las fáb., todavia careceriamos de un dato importante, cual es, la noticia del cap. prod. que representan los beneficios de determinadas ind., artes, profesiones y oficios. Nuestros lectores conoceran cuán dificil es todavia en nuestro pais aventurar siquiera una opinion sobre este punto. Todo cuanto nosotros hemos podido hacer, examinando los resultados del sistema del derecho fijo y del proporcional, y del de cuotas por individuos de gremios alterables desde la *cuarta parte* hasta el *cuádruplo*, es conocer aproximadamente la relacion del comercio con la ind. en su espresion mas lata: este estudio nos permite clasificar con alguna seguridad de acierto estos dos elementos de prosperidad pública de modo siguiente.

Comercio.	62 por 100
Industria con fábricas artes. oficios y profesiones.	38 id.
	100

La matrícula catastral fijo como riqueza ind. imp. la suma de 32.783,715 rs., y en este caso resulta gravada esta materia imp. con las proporciones siguientes:

Años.	Cuotas exigidas.		Proporcion del gravámen.
1845. . .	6.779.074 rs.	23 mrs.	20'68 por 100
1846. . .	6.969,845	20	21'26 id.
1847. . .	6.812,781	8	20'78 id.

Aun buscando la proporcion no en las cuotas exigidas sino en las cuotas recaudadas en los años 1845 y 1846, prescidiendo de la suma obtenida en el año 1847, segun manifestaremos mas adelante, el resultado es el siguiente:

Años.	Cuotas recaudadas.		Proporcion del gravámen.
1845. . .	6.737,217 rs.	8 mrs.	20'55 por 100
1846. . .	6 868,041	7	20'95 por 100

Ahora bien deseamos nosotros se nos diga de buena fé, si ha sido este gravámen de la riqueza imp. y mercantil en la prov. en los años de 1845 y 1846, á que concretamos nuestras observaciones. No desconocemos que alguna ind.,

que algun individuo determinado, por circunstancias particulares, habrá pagado mas que el 20'55 por 100, mas que el 20'95 por 100 de sus beneficios líquidos. Pero abrazando toda la materia imp. de todas las clases, mas bien dicho, de todos los que reciben alguna utilidad, fuera del producto de la tierra, de las casas ó del ganado, cualquiera que sea el concepto, cualquiera la grangería, cualquiera la especulacion, cualquiera el juego de bolsa en papel del Estado, en acciones de compañías particulares; abrazando, repetimos, toda esa série prolongada de ciudadanos que viven y ganan sin ser propietarios territoriales ni ganaderos, ¿podrá decirse que el producto líquido se ha gravado con el 20'45 y 20'95 por 100? Nosotros ni podemos ni debemos admitir esta riqueza imp. Y ciertamente diera una idea poco aventajada de la prov. donde está sit. la cap. de España, si supiéramos que el beneficio de 16,636 contribuyentes (año comun del trienio de 1845, 46 y 47) no pasaba de 32.783,715 rs., ó sea una utilidad por contribuyente al año, de 1,970 rs. 21 mrs., una utilidad al dia de 5 rs. 14 mrs., para sí, para su familia, en las imperiosas y variadas necesidades de la cap. de la Monarquía, donde, nótese bien esta circunstancia, ha de buscar, en cambio de esta utilidad obtenida, productos ó consumos á *alto precio*, por razones que presentaremos en este mismo art.

Vengamos á una época todavia mas reciente, al año de 1848, á la suma que en la actualidad se cobra. Este año, sin duda efecto del ensayo de la ley, porque los ensayos en administracion son duros y terribles, en la época de transicion de uno á otro sistema, la prov. de Madrid paga 5.531,121 rs. 2 mrs., y esto supone un gravámen de 16'87 por 100 sobre los 32.783,715 rs. de materia imp. En nuestro poder tenemos, no solo nota de lo que paga cada una de las clases, sino de lo que paga cada individuo, con objeto de utilizar hasta el punto que puede utilizarse este dato en el artículo de Madrid villa. Mas ahora cumple á nuestro objeto presentar algunas noticias, y hacer sobre ellas algunas observaciones. Deseamos dar de las 6 primeras clases de la tarifa una noticia que consideramos de algun interés, á saber, el número de personas agremiadas, la cuota de la ley, la suma que paga el contribuyente que mayor cuota sasatisface, la riqueza imp. que esta cuota supone admitiendo un gravámen de 16'87 por 100: nuestros lectores verán el resultado de esta operacion en el siguiente cuadro.

CATEGORIAS.	Clases.	Numero de contribuyentes.	Cuota de la ley.	Suma que paga el mayor contribuyente.	Utilidades del mayor contribuyente sobre el gravámen de 16'87 por 100.
Almacenistas de frutos coloniales	1.ª	21	1,880	3,770	22,347
Almacenistas de aguardientes	1.ª	5	1,880	2,025	12,003
Mercaderes de géneros de lencería, lana etc.	2.ª	161	1,520	6,550	38,827
Mercaderes de paños y demas géneros de lana y estambre. . .	2.ª	40	1,520	2,154	12,768
Comerciantes en piedras preciosas.	3.ª	23	1,250	2,464	14,606
Ultramarinos, molinos de chocolate, lonjas de id y drogueros. .	3.ª	407	1,250	1,691	10,024
Mercaderes de ferretería y otros metales. . .	4.ª	21	1,020	4,395	26,052
Maestros de coches. .	4.ª	27	1,020	3,430	20,332
Arquitectos.	5.ª	46	630	1,819	10,782
Almacenistas de papel..	5.ª	46	630	1,779	10,545
Abogados.	6.ª	379	380	1,637	9,705
Médicos.	6.ª	154	380	958	5,619

De este trabajo se deduce, en el supuesto siempre de no admitirse mas riqueza imp. que la de 32.783,715 rs., que el almacen de frutos coloniales de mas utilidades en Madrid (y por cierto es de una compañía de bastante capital) obtiene un beneficio, ó mas bien dicho una materia imponible de 22,347 rs.: un almacenista de aguardientes solo alcanzaria 12,003 rs. de utilidad al año: menos inadmisible aparece la ganancia del mercader de géneros que vende por menor en un mismo local ó tienda géneros que vende por menor en un mismo local ó tienda géneros solos ó reunidos de lencería, algodon, lana, seda y otras cualesquiera telas ó tejidos, pues al fin se le supone una utilidad de 38,827 rs.; pero nótese bien que la cuota se refiere á la *Compañía general española* por su tienda de la calle del Cármen, números 3 y 5, cuya importancia en Madrid todos reconocen. Al suponer que el mayor contribuyente del gremio de mercaderes de paños y demas géneros de lana ó estambre solo alcanza una totalidad de 12,768 rs., no se dirá que hay exageracion en el señalamiento de la materia imponible. Solo 26,052 rs. de utilidad se suponen al mercader de ferretería que mas paga, y por cierto se trata de una persona cuya honradez corre á la par de su bien asegurada fortuna. Tenemos tambien en nuestro poder la lista nominal de los 17 abogados que pagan la cuota mayor, esto es, 1,637 rs. 22 mrs. con el recargo. Nos honramos con la amistad de la mayor parte de los que en ella figuran, y si la proporcion del 16'87 por 100 fuera verdadera; si ella representase la verdadera riqueza imp., tendríamos el disgusto de no reconocer á estas personas, que son las que mas trabajan en esta honrosa profesion, otras utilidades al año que 9,705 rs. Y es de notar que esta cuota es el *cuádruplo* de la ley, es el *maximun* de la ley, resultando que los demas individuos del colegio tienen muchísima menos suma de beneficios, hasta el punto de suponer la cuota menor de los abogados del colegio (nótese bien, del colegio, puesto que son muchos los que han dejado de agremiarse, á fin de que no les alcance el impuesto), un beneficio ó materia imp. de 563 rs. al año. Todavia seria mas triste la condicion de los médicos notables de Madrid, esto es, de aquellos que el gremio mismo ha declarado ser los que mas ganan, en el mero hecho de haberles impuesto la cuota mayor. Los 948 reales que paga el mayor contribuyente de este gremio, suponen sobre la base de 16'87 por 100 una utilidad de 5,619 rs., suma contra la que el sentido comun se revela, porque apenas se concibe siquiera, que en la capital de España el médico de mas nombradía solo alcanza su beneficio de 15 reales 13 maravedises al dia. No creemos necesario presentar mas datos ni mas reflexiones tampoco, para persuadir que la riqueza de la matrícula catastral, ó sean los 32.783,715 reales es inadmisible. Aun suponiendo que el subsidio industrial grave en un 10 por 100 la riqueza imponible por este concepto, entonces los mayores contribuyentes, indicados en el cuadro anterior, debian tener una utilidad, ó mas bien dicho, una materia imp. elevada á las sumas que aparecen en el siguiente trabajo.

CATEGORIAS.	Utilidades del mayor contribuyente sobre el gravámen de 10 por 100.
Almacenistas de frutos coloniales. . . .	37,700
Almacenistas de aguardientes.	20,250
Mercaderes de géneros de lencería, lanas etc.	65,500
Mercaderes de paños y demas géneros de lana y estambre.	21,540
Comerciantes en piedras preciosas	24,640
Ultramarinos, molinos de chocolate, lonjas de id. y drogueros.	16,910
Mercaderes de ferrería y otros metales. . .	43,950
Maestros de coches.	34,300
Arquitectos.	18,190
Almacenistas de papel.	17,790
Abogados.	16.370
Médicos.	9,480

No creemos que parezca exagerada la proporcion que acabamos de presentar y que supone una riqueza imponible de 55.311,210 rs. por industrial y comercial. En el artículo de Madrid villa nos pooponemos presentar un trabajo curioso, á saber, clase por clase todas las comprendidas en las tarifas; la riq. imp que cada una deberia tener, adoptando tres cuotas; la de la tarifa, su cuarta parte y su cuádruplo, suponiendo que la administracion recibe de los contribuyentes el 8 por 100 de os beneficios, que obtienen en el comercio desde el que vende artículos de comer en tienda ambulante, en tienda de portal, hasta el que tiene grandes almacenes ú oficinas de giro en España y en el estranjero; en la ind., en las fábricas, en las artes. en los oficios, en las profesiones, desde las mas grandes harta las pequeñas; desde las de mayores rendimientos hasta las de los mas insignificantes propuctos. En el entretanto, y con el sentimiento de no poder presentar pueblo por pueblo el cuadro que manifieste á un golpe de vista los resultados de la nueva ley sobre subsidio industrial, trabajo que tambien tenemos, pero que es sumamente voluminoso, ofrecemos á la consideracion de nuestros lectores el resúmen por partidos que aparece en el siguiente estado:

Estado general del importe de las matrículas de la contribucion del subsidio industrial y comercial de los pueblos de esta provincia que han sido aprobadas por la intendencia de la misma para el año de 1848, formado para la administracion de contribuciones directas en cumplimiento y para los efectos prevenidos en el artículo 28 de la real instruccion de 12 de setiembre de 1847, á saber:

PARTIDOS.	Número de vecinos.	TARIFAS A QUE SE HALLAN SUJETAS. PRIMERA. Número de contribuyentes.	PRIMERA. Importe de las cuotas por industrias agremiadas.	SEGUNDA. Número de contribuyentes.	SEGUNDA. Importe de las cuotas por industrias agremiadas.	SEGUNDA. Id. por cuotas fijas por industrias no agremiadas.	TERCERA. Núm. de contribuyentes.	TERCERA. Importe de las cuotas por ind agremiadas.	TERCERA. Id por cuotas fijas de ind. no agremiadas.	TOTAL. de contribuyentes.	TOTAL. de cuotas en Rs. vn.	Recargo de cantidades adicionales legalmente. Para gastos de interes comun.	TOTAL Rs. vn.	Dos maravedises en real para formacion de matrícula y cobranza.	TOTAL GENERAL. Rs. vn.
Alcalá de Henares.	6.629	905	50,543 »	627	11,420	16,650 »	59	2,358	4,264	1,751	83,815 »	1.455 7	85,270 7	4,874 2	88,149 9
Buitrago (hoy Torrelaguna.......	2,972	200	14,508 »	93	4 680	3,221 »	54	»	4,470	353	27,932 »	564 2	28,496 2	1.612 20	29,108 22
Colmenar Viejo...	5,341	640	36,429 »	227	1,540	4,068 »	15	936	1,174	768	50,781 »	867 11	51,648 11	2,861 3	51,509 14
Chinchon.........	7,399	898	59,595 »	307	1,992	13,681 »	35	996	2,774	1,218	51,938 »	1,374 1	53,312 1	4.707 16	77,719 17
Getafe	4,939	644	38,680 »	536	2.900	10,988 »	36	477	4,878	1,209	67,696 »	982 5	68,678 5	3,388 12	60,766 17
Madrid..........	41,571	8,398	3.463,950 17	893	803.590	488,449 23	142	15,976	12,211	9,433	4.784,177 6	83,790 24	4.867,967 30	286,506 10	5.154,474 6
Navalcarnero	3.287	391	23,370 »	260	3,680	4,816 »	19	720	3,130	666	44.516 »	591 18	45,107 18	2,271 30	46,979 14
Valdeiglesias.....	2,781	234	13,764 »	136	2,000	4,795 »	15	2,654	720	316	22,893 »	369 9	23.262 9	1,156 30	22,419 5
Totales......	74,889	12,310	3.700,539 17	3,079	831,802	543,668 23	375	24,117	33,621	15,714	5.133,748 6	89,994 9	5.223,742 15	307,378 23	5.531,126 2

La proporcion en que se halla Madrid con el resto de la provincia aparece en el siguiente trabajo:

Madrid..........	55'51 p°/o	68'22	93'67	29	96'61	89'84	43'69	46'82	66'06	60'03	93'19	93'11	90'34	93'22	93'19
Resto de la prov.	44'49 id.	31'72	6'33	71	3'39	10'16	56'31	53'18	33'94	39'97	6'81	6'89	9'66	6'78	6'81
Totales......	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Se ve por este dato en sus dos casillas mas importantes, á saber, número de contribuyentes y cuota con que contribuyen, que Madrid tiene 9,433 individuos que pagan, y los restantes pueblos de la prov. 6,281, resultando una proporcion de 60'03 para la capital, y de 30'97 para las poblaciones de fuera. En la cuota, la proporcion es muy distinta, porque solo Madrid contribuye con 5.154,474 rs., y los restantes pueblos con 376,647, ó sea la corte con el 93'19 p°/o y los demas partidos con 6'81 p°/o. La diferencia de la proporcion se esplica sencillamente, porque la tarifa adopta como base la pobl., y las cuotas van disminuyendo desde 1,880 que tiene la primera clase, á 380;

desde 80 que tiene la octava á 16, siendo de notar que la casi totalidad de los pueblos figura en la última casilla que comprende á los que tienen de 500 vecinos abajo. Despues de estas esplicaciones, resultado del exámen detenido de esta importantísima materia, de espedientes no pocos registrados, de noticias particularmente pedidas, creemos que la riqueza imp. por concepto comercial es cuando menos de 43 000,000 y por concepto industrial de 27.000,000 de rs.

Despues de haber examinado todos cuantos datos nos ha sido posible reunir sobre la riqueza de la prov. de Madrid; despues de haber presentado las observaciones que hemos creido conducentes á ilustrar una materia, de suyo tan dificil y delicada, creemos conveniente, antes de emitir nuestra opinion sobre la riqueza imp. por todos conceptos, trazar el cuadro de las cantidades con que en diferentes épocas ha contribuido el Erario público el territorio cuyo exámen nos ocupa. Esta parte muy esencial en los demas artículos de Intendencia, aparecerá de mas interés todavía en el de Madrid, porque aqui nos proponemos, valiéndonos de diferentes notas, suplir un vacío que forzosamente ha de dejar el tiempo en obras de esta naturaleza. Nos esplicaremos: concebimos el pensamiento de publicar este Diccionario y pasamos las primeras circulares é interrogatorios en el mes de junio de 1834: desde esta época, pues, principiamos á recoger noticias geográficas y datos estadísticos: despues de muchos años de tareas, interrumpidas á las veces por la parte que hubimos de tomar en defensa de la causa constitucional y del trono de Isabel II, ya en el campo de batalla, ya en el Parlamento, comenzó la impresion de esta obra en 1845: transcurridos algunos años, han podido quedar sin interés ciertas noticias que eran de actualidad, en el momento de publicarse; pero que hoy solo pueden servir ó de recuerdo para la historia ó de auxilio para la ciencia. Precisamente desde aquella época (1845) ha ocurrido un suceso notable, que nos obliga en este artículo á presentar ciertas noticias, que den mayor novedad, y si se quiere mayor interés á esta publicacion. Hablamos del sistema tributario y de los resultados por él obtenidos. Asi nuestros lectores, aun cuando hayan transcurrido tres años despues de haber comenzado la impresion de nuestra obra, podrá ver en este artículo adelantadas en un trienio las noticias publicadas al describir las otras intendencias. No hemos debido desaprovechar esta ocasion, ni hemos creido que pudiera presentarse otra mas oportuna, cuando se publica el artículo de la Intendencia de Madrid, que será, como hemos dicho antes, mas leido, y tal vez podiá ser, con mas motivo y razon, censurado. Manifestado esto, y recordando á nuestros lectores lo que digimos al principiar nuestra obra, precisamente al comenzar el prólogo, *Et refellere sine pertinacia, et refelli sine iracundia parati sumus* (*), seguiremos nuestro camino, segun el órden invariable que observamos en esta clase de trabajos.

De las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, correspondientes al quinquenio de 1837 á 1841 resulta

que los ingresos fueron.	431.915,300 16
Existencia en 1.° de enero de 1837. .	462,573 14
Ingresos efectivos del quinquenio. . .	431.452,727 2
Cuentas interiores del Tesoro. . . .	71.615,857 2
Productos que constituyen las rentas del Estado.	359.836,870
Rentas del Estado.	319 414,870
Partícipes.	40.422,000
Total de ambas rentas igual á los prod.	359.836,870
Año comun.	71.967,374

Los años en que tuvo mas ingreso esta prov. fueron los de 1839, 40 y 41: eleváronse en el primero á 106.287,044 rs. 24 mrs.; en el segundo á 79.380,524 rs. 10 mrs.; en el tercero á 108.534,770 rs. 32 mrs., figurando solos 9 conceptos por las sumas siguientes:

	1839.	**1840.**	**1841.**
Derechos de puertas. . . .	22.579,521 3	30.217,092 32	31.333,020 9
Estraordinaria de guerra.	27.401,447 15	3.340,263 1	10.431,103 28
Provinciales encabezadas.	4.728,013 14	4.322,671 20	4.466,278 19
Frutos civiles	2.407,681 13	2 257,603 3	1.954,792 23
Subsidio industrial	1.446,962 20	1.369,325	910,359
Derechos de lanzas	1.021,704 29	871,917 7	1.070,641 18
Paja y utensilios.	872,576 33	742,928 8	749,788 22
	60.457,907 25	43.121,803 3	50.915,984 17
Artículos estancados.			
Sal.	3.044,564 2	3.179,225 17	2.885,287 18
Tabacos. . . .	9.288,209 4	9.355,542 33	9.470,043 4
	12.332,773 6	12,534,768 16	12.355.330 22

Se ve por estos números que por solos 7 conceptos ingresaron en el primer año 60.457,907 rs. 25 mrs.; en el segundo 43.121,803 3, y en el tercero 50.915,984 17: los dos artículos estancados aparecen en 1839 con la suma de 12.332,773 6 mrs.; en el de 1840 con la de 12.534.768 16, y en el de 1841 con la de 42.355,571 19 y de 63.271,315 5 mrs. respectivamente. Para que tengan mas fuerza nuestras observaciones, vamos á segregar en cada año los ingresos por un concepto: á saber, la contr. estraordinaria de guerra: aun asi los ingresos por los 8 conceptos restantes produgeron en el año de 1839, la suma de 45.389,233 rs. 16 mrs; en el de 1840 la de 52.316,308 18, y en el de 1841 la de 52.840,211 rs. 14 mrs.

Ya aproximándonos, ó mas bien dicho, entrando en el exámen de los ingresos de una época, en la que, si fuertemente combatian las fracciones políticas, al menos no habia guerra civil, ni se exigian contr. estraordinarias, vemos, que los ingresos fueron los que aparecen de los números siguientes:

Años.	
1842	140.159,455 30
1843.	76 750,426 30
1844.	147.585,440 8
Total.	364.495,323
Año comun.	121.498,441

Sin duda alguna sorprenderán á nuestros lectores estas partidas, porque apenas se concibe sin mas esplicacion, como en la prov. de Madrid, sin contr. estraordinarias de guerra, mas diremos, sin aumentar las cuotas de las ordinarias, por una consideracion muy atendible de las Córtes y de los Gobiernos de aquella época, la de dejar descansar á los pueblos por algun tiempo de sus fatigas y sacrificios, pueden subir á tan enorme suma los ingresos. Pero cesará la sorpresa con solo decir, que la renta de la sal estuvo arrendada en los tres años, y sus prod. ingresaron en Madrid, punto de la residencia del contratista; y en virtud tambien de una de las cláusulas del contrato: lo mismo sucedió con el papel sellado, que produjo en el año de 1844, segun veremos despues, 21.971,624 rs. 18 mrs., porque se habia rescindido el contrato, se habian transijido las diferencias entre el contratista y el Gobierno, y se habian reintegrado á la Hacienda las cantidades que no habia satisfecho el que llevaba en arriendo esta renta. Con estas esplicaciones podemos hacer mérito ya de los artículos principales y las cantidades porque figuran en el cuadro siguiente;

(*) Ciceron. Tuscul. lib. II. cap. II.

	1842.		1843.		1844.	
Aduanas	94,977	6	35,522	11	127,931	18
Arbitrios de amortizacion	150,158	5	979,878	6	1.617,140	10
Derecho de puertas	20.851,307	22	7.524,070	21	12.689,753	6
Frutos civiles	2.237,875	6	2.301,085	»	2.885,191	13
Manda pia forzosa	3,944	17	5,532	27	9,312	3
Papel sellado y documentos de giro	643,071	4	473,742	15	21.971,624	18
Paja y utensilios	764,634	11	582,303	9	769,478	7
Provinciales	4.559,340	25	3 665,415	29	5.146,989	24
Penas de cámara	289,252	31	272,589	29	35,655	28
Subsidio industrial	1.099,327	»	715,395	»	1.904,408	»
Sal	48.497,699	30	35.963,113	12	62.119.942	6
Salitre, azufre y pólvora	340,937	31	241,137	14	199,783	»
Tabacos	9.687,723	23	10.199,054	14	11.046,434	30

Vamos á presentar todavía noticias mas recientes, esto es, las de los años 1846 y 1847, prescindiendo en algunos casos de las del año de 1845, año de transicion de uno á otro sistema; circunstancia por la que no es posible apreciar los resultados que puedan arrojar los números de las cantidades obtenidas. Segun datos oficiales, de que haremos mérito muy luego, la prov. de Madrid contribuyó en los años 46 y 47 por 8 conceptos con las sumas que aparecen del siguiente estado.

	1846.		1847.	
Consumos (*)	2.070,165	10	2.113,736	13
Derecho de puertas para la Hacienda	21.262,288	6	19.199,731	30
Hipotecas	2.490,854	31	2.427,190	20
Papel sellado y documentos de giro	2.154,435	17	2.356,627	10
Sal	3.704,470	33	3.704,470	33
Subsidio industrial y de comercio	6.868,041	7	5.885,290	6
Tabacos	12.556,224	10	13.381,537	18
Territorial y pecuaria	11.385,293	32	10.308,975	26
	62.491,774	10	59.377,560	20

El estado que precede necesita alguna esplicacion.

Observacion 1.ª El cargo por consumos para el año de 1845 fue de 2 290,391 rs. 2 mrs., y el de 1846 de 2.147,264 rs. 16 mrs., ó sea un total de 4.437,655 rs. 18 mrs.; pero quedó pendiente de cobro en 1.° de enero de 1847 la suma de 154,198 rs. 13 mrs., y la hemos reducido por iguales partes del cargo respectivo en cada uno de los años, á pesar de que estos atrasos se harian efectivos, porque no debe tenerse por cantidad *fallida* la que no resulta cobrada el último dia del año que se devenga: pudiéramos, pues, haber admitido el cargo de 2.147,264 rs. 16 mrs. correspondiente al servicio del año de 1846; pero hemos querido *mejor hacer* la deduccion para obrar con mas seguridad de acierto en la fijacion de las cuotas recaudadas. La suma que hemos presentado correspondiente al año de 1847 está sacada del cargo hecho á la provincia por las oficinas superiores, que asciende á 2.113,736 rs. 13 mrs. Tambien tenemos en nuestro poder los encabezamientos concertados pueblo por pueblo para el año de 1848, que ascienden á 2.172,961 rs. 17 mrs.

Observacion 2.ª Los capitales líquidos por variacion de dominio en la prov. de Madrid subieron á 85.818,779 rs. 29 mrs.: el importe de los arrendamientos ascendió á 8.958,520 rs. 16 mrs., y los valores del derecho por el primer concepto fueron de 2.461,985 rs. 17 mrs., y en el segundo de 28,868 rs. 14 mrs., formando ambas sumas la total de 2.490,854 rs. 31 mrs. Respecto al año de 1847 solo tenemos noticias del primer semestre, porque las oficinas del Gobierno en la época en que adquirimos estos datos, no habian recibido de algunas prov. los estados del mes de diciembre: este semestre daba el resultado siguiente: capitales líquidos por traslacion de dominio 40.161,382 rs 29 mrs.: importe de los arrendamientos 8.052,313 rs. 31 mrs.: valores del derecho por traslacion de dominio 1.193,189 rs. 2 mrs.: id. por arriendos y subarriendos 20,406 8, ó sea un valor total elevado á la suma de 1.213,595 10. Suponiendo en el segundo semestre los mismos ingresos, resultan los 2.427,190 rs. 20 mrs. que hemos presentado en el cuadro anterior.

Observacion 3.ª La renta del papel sellado ha tenido el progreso que marcan los siguientes números, que manifiestan en diferentes años el valor de la misma en la prov. de Madrid.

Años.	Ingresos.	
1837	1.483,901	
1838	1.387,353	
1839	1.333,416	
1840	1.551,130	
1841	1.590,736	
1845	2.013,839	
1846	2.154,435	17
1847	2.356,627	10
Menor ingreso (1839)	1.333,416	
Mayor ingreso (1847)	2.356,627	10
Diferencia	1.023,211	10

Examinados detenidamente los números anteriores, se observa que los ingresos han subido desde el año de 1839 un 76'73 por 100, efecto sin duda del mayor número de pleitos despues de terminada la guerra, segun hemos dicho en el art. de aud., y de la mayor fiscalizacion que se observa, á medida que se robustece la accion del Gobierno.

Observacion 4.ª Los valores de la renta de la sal son los obtenidos en el año de 1847, que ascendieron á 3.704,470 rs. 33 mrs.: igual suma verán nuestros lectores en el año 1846; pero esta es calculada por nosotros, porque la renta en aquella época estaba arrendada, segun hemos dicho anteriormente.

Observacion 5.ª Los valores que obtuvo el Tesoro público por el subsidio ind. y de comercio estan tomados de un interesante trabajo de nuestro particular amigo el entendido y laborioso Sr. D. José Sanchez Ocaña, trabajo que comprende los años 1845, 1846 y 1847, cuyo resúmen con la claridad posible aparece en los números siguientes:

(*) **Adoptamos el órden alfabético, no el de mayor ó menor importancia de los impuestos ó rentas.**

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Importe del derecho proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848.
1845	15,692	5.287,880 24	1.491,193 33	6.779,074 23	6.737,217 8	41,857 15
1846	16,694	5.229,436 24	1.740,408 30	6.969,845 20	6.868,041 7	101,804 13
1847	17,523	4.967,819 28	1.844,961 14	6.812,781 8	5.885,290 6	927,491 2

Se ve por estos números que la cantidad impuesta en los tres años sube á 20.561,701 rs. 17 mrs.; que lo recaudado hasta fin de diciembre de 1847 asciende á 19.490,548 rs. 21 mrs., resultando pagado en año comun del trienio la cantidad de 6.496,849-15. Pero como los datos que tenemos á la vista son del mes de enero de este año, y por consiguiente las cantidades pendientes de cobro se habrán realizado á estas fechas en su *mayor* parte, habrán aumentado sin duda los ingresos correspondientes al último año, igualándose á los obtenidos en los dos anteriores. Recordarán nuestros lectores que al tratar de la riqueza ind. y comercial hemos hablado con bastante estension de la alteracion que sufrió en su base, y que tal vez tenga en sus resultados este impuesto, cuyos ingresos, segun las matrículas aprobadas, deben subir, como ya se ha dicho, á la suma de 5.531,121 rs. 2 mrs., menor á la señalada, menor á la obtenida, segun la ley de 23 de mayo de 1845 y la modificacion hecha en el decreto de 27 de marzo de 1846.

Observacion 6.ª Los valores de tabacos son los obtenidos, segun se ve, en los años de 1846 y 1847, observándose con satisfascion que va en progreso esta renta tan importante; renta que llegó á decaer en algunas prov. hasta tal punto, que los ingresos eran suficientes para hacer cargos terribles á los empleados y á los agentes del Gobierno. Mas adelante hablaremos sobre esta materia delicada.

Observacion 7.ª En el real decreto fechado en Zaragoza á 26 de julio de 1845, en que se aprobó el repartimiento de los 300 millones de rs. impuestos sobre el prod. líquido de los bienes inmuebles, y del cultivo y ganadería, se señalaron á Madrid 15.715,000 rs., cuya mitad por el segundo semestre de 1845 era 7.857,500 rs. Este fue el cupo que se pidió, recaudándose 7.304,608 rs. 16 mrs., resultando un débito de 552,891-18. En la reforma del señor Peña y Aguayo, que redujo á 250.000,000 de rs. este impuesto, correspondieron á Madrid, segun el repartimiento de 24 de febrero de 1846, por el primer semestre de aquel año 6.547,000 rs., ó sea en los 2 semestres la cantidad de 13.094,000. A pesar de esto el cupo reclamado, segun documento oficial que tenemos á la vista, fue de 12.000,000, debiendo ser de 13.095,829 rs. vn.: lo recaudado ascendió á 11.385,293 rs. 32 mrs., resultando un débito en 1.° de enero de 1848 elevado á la suma de 614,706-2. En el año de 1847 se fijaron los mismos 12.000,000 de rs.; se recaudaron 10.308,975-26 y se adeudaban en 31 de diciembre 1.691,024-8. Reasumiendo los tres años; se pidieron 31.857,500 rs., se recaudaron 28.998,878-6, resultando en los 3 años un débito de 2.858,621-28, débito que en gran parte se habrá realizado en los meses trascurridos del presente año.

No satisfechos todavia con haber presentado la noticia de las cuotas que actualmente satisface la prov. de Madrid por solos 8 conceptos, vamos á emprender una nueva tarea difícil, para la cual sin duda hemos de proceder á un sinnúmero de operaciones. Deseamos saber y queremos presentar á la consideracion de nuestros lectores el prod. que cada uno de estos impuestos ha ofrecido en cada una de las prov. de España: deseamos y queremos mas, dividir las cuotas ó los ingresos entre los hab., para marcar la suma con que cada una de las distintas prov. contribuye al Erario. Ocúrrese naturalmente una dificultad, la eleccion del censo de pobl.: no podiamos admitir el de las matrículas catastrales, porque sus resultados en este punto son muy poco satisfactorios: no podiamos admitir el de la estadística judicial de 1843, ni el de 1833, que es el mismo, porque le hirió de muerte el ministro de Gracia y Justicia D. Luis Mayans: no podiamos tampoco valernos del número de hab. que nosotros señalamos, porque este trabajo no se halla concluido todavía, y antes de que nosotros le presentemos, para que pueda servir á operaciones de esta naturaleza, necesitamos mas exámen, mas estudio, mas fiscalizacion. Hemos apelado, pues, al censo electoral de 1837, trabajo de buenas proporciones y bastante completo, el mejor á no dudarlo para las operaciones en que queremos utilizarle: pondremos, pues, la pobl. en el primer estado, y la suprimiremos en los demas por considerar su repeticion como innecesaria. Dicho esto, entremos en el exámen de cada uno de los impuestos, de cada una de las rentas de que hemos hablado anteriormente.

Contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería. Ya hemos manifestado en la observacion 7.ª cuanto en este impuesto tiene relacion con la prov. de Madrid. Allí hemos dicho que la cuota señalada es de 12.000,000 de reales, y siendo la pobl. segun la ley electoral de 369,126 hab., corresponde pagar á cada individuo 32 rs. 26 mrs. anuales (*). Veamos ahora el resultado de este impuesto en todas las prov. de España en el siguiente

(*) No hacemos mérito de los débitos, ó mejor dicho, en los cálculos hemos prescindido de la cantidad que al fin del año es en deber cada prov.; presentaremos sí, los débitos en el estado; pero como no porque en 31 de diciembre no se haya pagado, debe considerarse *suma fallida*, hemos creido mas conveniente que el exámen se concrete á la cuota señalada, y no á la cuota caudada.

ESTADO que manifiesta el importe de los cupos repartidos por la contribucion territorial desde 1.° cobrado hasta esta última fecha, y débitos que resultaron en 1.° de enero de 1848, comprendiendo habitantes de

PROVINCIAS.	AÑO DE 1845.			AÑO DE 1846.		
	Cupos del segundo semestre.	Cobrado hasta fin de setiembre de 1847.	Débitos que resultan en 1.° de enero de 1848.	Cupo anual.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Débitos que resultan en 1.° de enero de 1848.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Alava	2.205,000	»	2.205,000	1.836,000	»	1.836,000
Albacete	1.172,500	1.702,500	»	3.010,000	3.010,000	»
Alicante	3.657,000	3.657,000	»	6.100,000	6.100,000	»
Almeria	2 447,500	2.431,375 4	16,124 30	3.750,000	3.694.047 17	55,952 17
Avila	1.494,500	1.494,500	»	2.490,000	2.488,271 24	1,728 10
Badajoz	3.926,000	3.926,000	»	6.692,000	6.692,000	»
Barcelona	6.577,500	6.526,981 1	50,518 33	11.064,000	10.909,157 23	154,842 11
Búrgos	2.403,000	2.360,164 2	42,835 32	4.004,000	3.936.500 24	67,499 10
Cáceres	2.902,000	2.902,000	»	4.900,000	4.900,000	»
Cádiz	5.569,500	5.556,390	13,110	9.284,000	9.272.073 18	11,926 16
Canarias	1.892,000	1.690,359 32	201,640 2	3.156,000	2.179,876 33	976,123 1
Castellon	2.016,500	2.016,500	»	3.360,000	3 360,000	»
Ciudad-Real	2.902.000	2.837,708 16	64,291 18	4.826,000	4.717,416 23	108.583 11
Córdoba	4.828,500	4.828,500	»	8 300,000	8.297,190 9	2,809 25
Coruña	4.009,000	4.009,000	»	6.680,000	6.674,569 26	5,430 8
Cuenca	2 782,500	2.776,154 9	6,345 25	4.640,000	4.585,155 28	54,844 6
Gerona	2.589.500	2.589,500	»	4.420,000	4.420,000	»
Granada	4.698.500	4.637,779 23	60,720 11	7.980,000	7.841,927 30	138,072 4
Guadalajara	1.837,500	1.836,689 9	825 25	3.100,000	3.093,614 9	6,385 25
Guipúzcoa	2.795,000	»	2.795,000	2.328,000	»	2.328,000
Huelva	1.632,500	1.632,500	»	2 792,000	2.792,000	»
Huesca	2.290,000	2.290,000	»	3.950,000	3 950,000	»
Jaen	3.472.500	3.466,816 24	5,683 10	5.900,000	5.887,194 23	12,805 11
Leon	2.919,500	2.919,500	»	4.864,000	4.864,000	»
Lérida	2.001,500	1.994,606 25	6,893 9	3.426,000	4.416,888 24	9,111 10
Logroño	2.325,000	2.325,000	»	3.874,000	3.874,000	»
Lugo	2.509,000	2.509,000	»	4.180,000	4.180,000	»
Madrid	7.857,500	7.304,608 16	552,891 18	12 000.000	11.385,293 32	614.706 2
Málaga	4 937,000	4.839,066 1	97,933 33	8.400,000	8 263,276 12	136,723 22
Mallorca ó Baleares	2 528,500	2.466,432	62 068	3.920,000	3.724,776 24	195.223 10
Murcia	3.390.000	3.363,182 2	26,817 32	5.652,000	5.536,945 17	115.054 17
Navarra	4.800,000	3.000,000	1.800,000	4.800.000	3.000,000	1.800,000
Orense	2.310,500	2.310,500	»	3,850,000	3 845,906 11	4,093 23
Oviedo	3 178,000	3.176,594 15	1.405 19	5 298,000	5.297,970 33	29 1
Palencia	2.428,500	2.428,500	»	3.880,000	3.880,000	»
Pontevedra	2.863,500	2.863,500	»	4.772,000	4.772,000	»
Salamanca	2.424,000	2.424,000	»	4.040.000	4 040,000	»
Santander	1.141,500	1.141,500	»	1 904,000	1.904,000	»
Segovia	2.002,000	1.963,690 18	38,309 16	3.040,000	3.003,540 15	36,459 19
Sevilla	7.060.500	7.060,500	»	12 266.000	12.266,000	»
Soria	1 302,000	1.302,000	»	1.970,000	1.966,161 7	3,838 27
Tarragona	2.876,000	2.824,776 7	51,223 27	4.792,000	4.736,757 28	55,242 6
Teruel	2.250,500	2.226,158 18	24,341 16	3 750,009	3.688,701 9	61,298 25
Toledo	4.388,000	4.387,584 19	415 15	7.508.000	7.470,394 9	37,605 25
Valencia	5.314,500	5.314,500	»	9.256,000	9.256,000	»
Valladolid	2.879,000	2.875,653 23	3,346 11	4.480.000	4.468,948 4	11,051 30
Vizcaya	3.438,000	»	3.438,000	2.868,000	»	2.868,000
Zamora	2.086,500	2.086,500	»	3.478,000	3.463,122 3	14 877 31
Zaragoza	4 212,500	4.125,918 5	86,581 29	7.170,000	7.140,400 8	29.599 26
Totales	156.054.000	144.401,689 31	11.652,310 3	250 000.000	238 246,081 13	11.753.918 21

Desde luego pueden ver nuestros lectores en este estado, en lo que tiene relacion con Madrid, espresado con mas pormenores, lo que hemos dicho en la observacion 7.ª Resulta ser la cuota repartida en los 3 años la de 31.857,500 rs. la recaudada de 28.998,878 rs. 6 mrs., el débito en 1.° de enero de este año 2.858,621 28 ó sea el 8'98 por 100 de la cantidad reclamada. Pero ya hemos dicho tambien, que esta clase de débitos, cuando se refieren á una época tan cercana al vencimiento, como es el dia 1.° de enero del siguiente año, no debe admitirse como partida fallida; y la prueba se muestra en el resultado que ofrece la recaudacion de los años anteriores: de los 7.857,500 rs., que fueron repartidos á la prov. de Madrid en el segundo semestre de 1845, pagó 7.304,608 rs. 16 mrs., quedando á deber 552,891 18 ó sea el 7'03 por 100. Todavia presenta mejores resultados la recaudacion de 1846: se pidieron 12.000.000 de rs., se recaudaron 11.385,293 rs. 32 mrs. y se adeudaban al terminar el año 614,706 2 ó sea el 5'12 por 100. Pero todavia el estado mismo nos presenta una prueba de que no debe considerarse como déficit del año de 1847, la suma de 1.691,024 rs. 8 mrs. á saber: que prov. que nada deben hoy, ni del año 45 ni del año 46, como son; Albacete, Alicante, Badajoz, Cáceres, Castellon, Gerona, Huelva, Huesca, Leon, Logroño, Lugo, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Sevilla y Valencia, deben en 1.° de enero de 1848, sobre la cuota señalada en el año 1847, cantidades de alguna consideracion.

Estendiendo nuestras observaciones á las demas prov.

de julio de 1845 hasta fin de diciembre de 1847, con distincion de años y provincias y espresion de lo ademas la poblacion del censo electoral y la distribucion de la cuota repartida entre el numero de cada provincia.

AÑO DE 1847.					TOTAL DE LOS TRES AÑOS.							
Cupo anual.	Cobrado hasta fin de diciembre		Débitos que resultan en 1.° de enero de 1848.		Cupos.	Cobrado.		Débitos.		Número de habitantes segun la ley electoral de 1837.	Cuota que cada uno paga.	
Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. vn.			Rs.	m.
1.836,900	»		1.836.000		5.877,000	»		5.877,000		67,523	»	
3.010,000	2.815,151	19	193.848	15	7.722,500	7.527,651	19	194,848	15	180,763	16	22
6.130,000	5.884,324	6	245.675	28	15.887,000	15.641,324	6	245,675	28	318,444	19	9
3.718.000	3.482,949	27	235,050	7	9.915,500	9.608,372	14	307,127	20	234,789	15	28
2.510,000	2.408.079	3	101,920	31	6,494,500	6.390,850	27	103,649	7	137,903	18	6
6.692,000	6.583,608	3	108,391	31	17,310,000	17.201,608	3	108,391	31	316,022	21	6
11 064.000	3.772,195	14	1.286,804	20	28.705.500	27.213,334	4	1.492,165	30	442,273	25	
4 100.000	3.952,313	28	147,686	6	10.507,000	10.248,978	20	258,021	14	224,407	19	9
4.900,000	4 799,980	31	100,019	3	12.702,000	12.601,980	31	100,019	3	231,398	21	6
9.284.000	7.946.005	12	1.337,994	22	24.137,500	22.774,468	30	1.363,031	4	324,703	30	8
3.156.000	1.135,989	30	2.020,010	4	8.204,000	5.006,226	27	3.197,773	7	199,950	15	29
3 360.000	3.331,132	25	28,867	9	8.736,500	8.707,632	25	28,867	9	199,920	16	27
4.826,000	4 197,856	7	628,143	27	12.554,000	11.752,981	12	801,018	22	277,788	17	12
8 300,000	8.462,524	32	137,475	2	21.428,500	21.288,215	7	140,284	27	315,459	26	10
6.720,000	6.668,078	22	51,921	12	17.409,000	17.351,648	14	57,351	20	435.670	15	14
4.200,000	3.890,447	14	309,552	20	11.622,500	11.251,757	17	370,742	17	234,582	17	30
4.420.000	4.350,895	25	69,104	9	11.429,500	11.360,395	25	69,104	9	214,150	20	21
7.980,000	7.158,345	24	821,654	10	20.658,500	19.638,053	9	1.020,446	25	370.974	21	18
3.146,000	3.083,929	26	62,070	8	8 083,500	8.014,233	10	69,266	24	159,044	19	26
2 328.000	»		2.328.000		7.451,000	»		7.451,000		104,491	»	
2.792.000	2.706,830	17	85,169	17	7.216,500	7.131,330	17	85,169	17	133,470	20	30
3.950,000	3.862,895	22	87,104	12	10.190,000	10.102,895	22	87,104	12	214,874	18	13
5.900,000	5.470,306	28	429,693	6	15.272,500	14.824,318	7	448,181	27	266,919	22	3
4.944,000	4.461,177	7	482,822	27	12.727,500	12.244,677	7	482,822	27	267,438	18	16
3.426,000	3.360,132		65,868		8.853,500	8.771,627	15	81,872	19	151,322	22	21
3.874,000	3.711,547	21	162,452	13	10.073,000	9.910,547	21	162,452	13	147,718	26	7
4.180,000	4.104,411	23	75,588	11	10.869,000	10.793,411	23	75,588	11	257,272	11	23
12.000,000	10 308,975	26	1.691,024	8	31.857,500	28.998,878	6	2 858.621	28	369,126	32	26
8.400.000	6.850,793	6	1.549,206	28	21.737,000	19.953,135	19	1.783,864	15	338,442	24	27
3.920,000	3.644,126	4	275,873	30	10.368,500	9.835,334	28	533,165	6	219,197	17	10
5.740,000	4.547,873	12	1.192,126	22	14.782,000	13.448,000	31	1.333,999	3	280,694	20	15
4.800,000	3.000,000		1.800,000		14.400,000	9.000,000		5.400,000		221,728	21	21
3 850,000	3.787,630	7	62,369	27	10.010,500	9.944,036	18	66,463	16	319,038	12	2
5.298,000	5.044,898	8	253,101	26	13.774.000	13 519.463	22	254,536	12	434,635	12	6
3.880,000	3.863,326	26	16,673	8	10.188,500	10.171,826	26	16,673	8	148,491	26	4
4.772,000	4.765,906	1	6,093	33	12.407,500	12.401,406	1	6,093	33	360,002	13	8
4.040,000	3.946,496	21	93,503	13	10.504,000	10.410.496	21	93,503	13	210,314	19	7
1.984.000	1.919,304	6	64,695	28	5.020,500	4.964,804	6	64,695	28	166,730	11	29
3.040,000	2.814,683	16	225,316	18	8.082,000	7.781,914	15	300,085	19	134,854	22	18
12.266,000	11.116,835	22	1.149,164	12	31.592,500	30.443,335	22	1.149,164	12	367,303	33	13
1.970.000	1.902,658	20	67,441	14	5.242,000	5.170,819	27	71,180	7	115,619	17	1
4.792,000	4.045,612	26	746,387	8	12.460,000	11.607,146	27	852,853	7	233,477	20	18
3.770,000	3.239,106	26	530,893	8	9.770,500	9.153,966	19	616,533	15	214,988	17	18
7.508,000	7.323,171	32	184,828	2	19.404,000	19.181,150	26	222,849	8	276,952	27	3
9.256,000	8.782,101	8	553,898	26	23.826,500	23 272,601	8	553,898	26	451,685	20	16
4.480,000	4.310,518	4	169,481	30	11.839,000	11.656,119	31	183,880	3	184,647	24	9
2.868,000	»		2.868,000		9.174,000	»		9.174,000		111,436	»	
3.450.000	3.302,363	4	147,736	30	9.014,500	8.851,885	7	162,614	27	159,425	21	22
7.170.000	6.657,118	15	512,881	19	18.552,500	17.923,436	28	629,063	6	364,823	19	23
250 000,000	222.399,511	8	27.600.488	26	656.054,000	605.047,282	18	51.006,717	16	12.222,872	20	15

llama desde luego la atencion, que del segundo semestre de 1845 primero del nuevo sistema, y por consiguiente de *ensayo*, que es lo mismo que decir, *arbitrariedad* é *injusticia*, de los 156.054,000 rs. que se reclamaron á toda España, se recaudaron 144.401,689 rs. 31 mrs., resultando un débito de 11 652,310 rs. 3 mrs. ó sea el 7'46 por 100. Pero este no es el déficit de los 150.000.000, mitad de los 300.000,000 de la ley, sino de 156.054,000, que fueron los repartidos, porque Alava Guipúzcoa y Vizcaya figuran con la cuota del año y no del semestre, habiendo en estas tres prov. un sobrante de 4.219,000, segun claramente hemos visto. En el repartimiento verificado en el real decreto de 26 de julio de 1845, figuraba Navarra con 5.930,000 rs. y correspondian al semestre 2.965,000, y como aparece en el reparto del semestre con 4.800.000, resulta un esceso de 1.835,000; y unida esta cantidad á la de 4.219,000 con que se presentan demas las tres Provincias Vascongadas, dan un aumento en el señalamienlo de 6.054,000 rs., que es el esceso de la cuota semestral de la ley de 23 de mayo de 1845 ó sea el presupuesto de aquel año. Con estas esplicaciones queda reducido el débito del año 1845 á la suma de 5.598,310 rs. 3 mrs., ó sea el 3'73 por 100. Apurando mas el exámen de esta suma de débitos, consideramos indispensable segregar de los. 5.598,310 3

Segundo semestre de Alava. . .	1.102,500		
Id. de Guipúzcoa	1.397,500		
Id. de Vizcaya.	1.719,000	4.219,000	
Quedando el déficit reducido á.		1.379,310	3

Examinadas las partidas de débito del año de 1845 prescindiendo de las tres Provincias Vascongadas, resulta elevado este á 3.214,310 3 ó ser una cantidad superior al alcance que debia resultar. ¿Y esto de qué proviene? Vamos á esplicarlo muy sencillamente. Todos los datos que presentamos al tratar del sistema tributario son oficiales, y el que tenemos en este momento á la vista, lleva la respetable firma del entendido director de directas, de quien ya hemos hablado. nuestro particular amigo el Sr. D. Bosé Sanchez Ocaña. En este trabajo hay una nota aplicable no solo al año 45 sino al trienio sobre los cupos repartidos á Navarra y las Provincias Vascongadas. Prescindimos de ellas, porque la esplicacion de la diferencia la encontramos, como queremos encontrar nosotros todas las cosas, *aritméticamente*. En los 3.214,310 rs. 3 mrs., figura Navarra por 1 800,000 rs. Pero como se trata de la cuenta de un semestre, y Navarra pagó 3.000.000 de rs., cuando solo le corresponderian 2.965.000, lejos de deber, resulta que pagó 35,000 rs. mas. Segregando pues por Navarra la suma de 1.800.000

resulta ser el débito verdadero de las demas prov. la cantidad de. 1.414,310 3

y como el déficit, segregado al semestre de las Provincias Vascongadas que asciende á. . 4.219,000

era de. 1.379,310 3

comparándole con el que aparece, escluida la cuota de Navarra, ó sean los indicados. . . 1.414,310 3

resulta una diferencia en esceso de. 35,000

que es precisamente la suma que pagó de mas Navarra, si la recaudacion se concreta, como debe concretarse á la cuota del semestre.

Segréguense pues de los. 150.000,000

por las Provincias Vascongadas. 4.219,000

y quedan á repartir. 145.781,000

y siendo el déficit, como se ha visto de. . . 1.379,310 3

se observa que en 1.° de enero de 1848 solo habia tenido la administracion de atrasos, ó de cantidades no cobradas todavia, correspondientes al año de 1845, la proporcion de 0'94 por 100.

Entremos en el exámen de la recaudacion del año 1846: se repartieron exactamente 250.000 000, se recaudaron 238.246,081 rs. 13 mrs.; y el débito fue de 11.753,918 21 ó sea el 4'70 por 100.

Pero estos débitos deben separarse

por la anualidad de Alava. 1.836,000

por la de Guipúzcoa. 2.328,000

por la de Vizcaya.. . . . . 2.868,000

ó sea un total de. (*). 7.032,000

Deduciendo esta suma de los. 11.753,918 21

quedan Rs. vn. 4.721,918 21

y entonces la proporcion de 4'70 por 100 se reduce á la de 1'88 por 100. Y no se crea que esta es la última proporcion del debito, que, de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia de 1846, resultaba en 1.° de enero del corriente año.

En los. 4.721,918 21

de débito, segregados el importe de la anualidad de las provincias Vascongadas figura Navarra con. 1.800,000

y estos no son débitos verdaderos y si sumas pendientes de declaracion y formalizaciones, por lo que el débito

real es. 2.921,918 21

ó sea el 1'17 por 100.

Pidiéronse en el año de 1847 los mismos 250.000,000 de rs. y se recaudaron 222.399,511 8, resultando á fin de año un débito de 27.610,488 reales 26 mrs. Deducimos de esta cantidad por las razones indicadas, las anualidades de las tres Provincias Vascongadas y el 1.800,000 rs. de Navarra, cuyas cuatro sumas ascienden á 8.832,000

resultando un debito de. 18.778,488 26

ó sea un 7'51 por 100. Pero debe tenerse presente lo que ya antes hemos dicho, á saber, que ni remotamente pueden considerarse como débito los 18.778,488 rs. 26 mrs., porque las noticias oficiales que tenemos á la vista se refieren al 1.° de enero de 1848, y no era posible haber recaudado en aquel dia toda la cuota correspondiente al año anterior. Lejos de eso, creemos que el débito será todavía menor en el año de 1847, y aun consideramos, que resolviéndose algunos espedientes delicados por su naturaleza, seria igual, absolutamente igual la cuota repartida y la cuota recaudada.

El resumen de los tres años ofrece el resultado siguiente:

Repartido..		656.054,000
Cobrado.		605.047,282 18
Débitos en 1.° de este año (1848)		51.006,717 16
De estas sumas hay que deducir: primero, por los cupos de las Prov. Vascongadas.	22.502,000	
Segundo los de Navarra, 1.800,000 rs. al año	5.400,000	27.902,000
Queda reducido el débito á.		23.104,717 26
De estos hay que deducir, primero, cuotas repartidas á los bienes del Real Patrimonio que han de formalizarse descontando de los créditos de consignacion de la Casa Real.	1.559,526 19	
Compensacion por repartimiento hecho á bienes nacionales.	664,391 7	
Indemnizacion á los pueblos por el fondo supletorio, cobrado y consumido hasta fin de 1847, por partidas fallidas y perdonadas..	2.878,405 28	
Pendiente de formalizacion por cuotas repartidas á establecimientos de beneficencia.. . . .	1.485,243 26	6.587,567 12
Resultando ahora ascender el débito á.. .		16.517,150 4

ó sea el 2'52 por 100. Pero si en el cargo se prescinde de los 27.902,000 rs. correspondientes, segun hemos dicho, á Navarra y las Prov. Vascongadas, entonces la proporcion del

(*) En el estado oficial, cuyo exámen nos ocupa en este momento, se dice, hablando de las prov. de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya que estas han satisfecho por obligaciones de *culto y clero* en los años 1845, 1846 y 1847 la suma de 17.936,907 rs., lo cual supos ne, que el presupuesto por este concepto asciende á 5.978,969 rs.; y siendo el cupo que por territorial corresponde á estas tre- prov. el de 7.032,000 rs., resulta un déficit de 2.053,031 rs. vn. Y no debe estrañar que los gastos y haberes del culto y clero abr sorban casi todo el impuesto territorial, habiendo como hay algunas prov. de España, en que la cuota que recibe el Gobierno pol la propiedad rústica, la urbana y la ganaderia, no llega á la que el Gobierno mismo ha de entregar al cubrir las consignaciones de culto y clero en la misma prov. En Lugo, por ejemplo, el Gobierno recauda 4.180,000 rs y el presupuesto del clero asciende á 4.420,629 rs. vn. Pais agrícola, esencialmente agrícola el de las tres Provincias Vascongadas, con una poblacion diseminada, de suerte que hay parroquias que solo tienen á su inmediacion una, dos, tres, cuatro casas, el culto y clero produce gastos estraordinarios, que son, segun nuestras noticias, superiores á los que la misma administracion señala. Existen ademas otros gravámenes que debe tener en consideracion el Gobierno, como son 2.700,000 rs. anuales por intereses de deudas contraidas para atender al servicio público, defender la independencia nacional y construir caminos, no provinciales sino generales: toda esta clase de gastos, los rendimientos de alcabalas que importan 74,000 rs. y otros qne pesan sobre las Provincias Vascongadas esceden á no dudarlo, la suma á que ascienden los cupos de todas las contribnciones directas, que son de 10.652,009 rs. Hemos creido deber hacer mérito de la nota que contiene el documento oficial, presentando ademas el cupo del impuesto directo y el importe de las cuotas que por equivalente pagan las provincias á que nos referimos.

déficit es de 2'63 por 100, la cual bajará, segun ya hemos dicho, con los ingresos relativos al año de 1847, los que, nótese esta circunstancia, solo alcanzaron en las islas Baleares hasta el mes de noviembre, y en las de Canarias hasta el de setiembre. Concluimos esta parte de nuesero artículo, manifestando que repartiendo los 250.000,000 de rs., cupo de la ley, entre los 12.222,872 hab. del censo electoral, corresponde á cada uno 20 rs. 15 mrs. Si se compara este resultado con el que presenta el estado á que ahora concretamos nuestras observaciones, resultan dos cosas; *primera*, que Madrid que satisface 32 rs. 26 mrs. por individuo, paga 60'29 por 100 mas que el término medio proporcional: *segunda*, que escepto Sevilla, es la prov. que satisface mayor cuota de inmuebles, cultivo y ganadería, tanto en el cupo total, como en la parte que á cada habitante corresponde.

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Hemos esplicado al hablar de la riqueza ind. y mercantil, las bases principales del sistema tributario en este punto, y por consiguiente no necesitamos ahora repetir lo que allí hemos dicho. Tambien en la observacion 5.ª hemos presentado algunos detalles sobre el movimiento de este impuesto en la prov. de Madrid, pero ha sido, comprendiendo un trienio, y nosotros nos proponemos, segun lo hemos hecho, al tratar de la riqueza terr., concretar nuestras observaciones á cada uno de los tres años, para venir despues en un resúmen á comprender el resultado del trienio. Pero antes de proceder á nuevas operaciones, queremos presentar el siguiente

ESTADO del número de contribuyentes, importe del derecho fijo, id. del proporcional, cobros y débitos del subsidio industrial y de comercio en los años 1845, 1846 y 1847.

PROVINCIAS.	AÑO DE 1845.										
	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.		Idem del proporcional.		Total Rs. vn.		Cobrados hasta fin de diciembre de 1847.		Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.	
Albacete	3,814	233,988	11	33,754	20	267,742	31	267,742	31	»	
Alicante	5,716	515,014	21	60,194	22	575,209	9	556,261	13	18,947	30
Almería	5,174	346,659	17	38,474	21	385,134	4	380,940	13	4,193	25
Avila	3,419	179,655	7	11,721	15	191,376	22	191,373	22	»	
Badajoz	6,232	521,852	17	141,340	12	663,192	29	663,192	29	»	
Barcelona	22,088	3.895,852	33	977,519	19	4.873,372	18	3.822,066	33	1.051,305	19
Búrgos	4,853	289,281	15	62,078	30	351,360	11	351,360	11	»	
Cáceres	6,451	355,776	18	27,568	13	383,344	31	383,040	31	304	»
Cádiz	10,598	1.755,720	18	693,018	13	2.448,738	31	2.441,933	21	6,805	10
Canarias	2,100	227,954	31	60,457	»	288,411	31	250,314	19	38,097	12
Castellon	4,422	321,629	32	25,656	32	347,286	30	347,286	30	»	
Ciudad-Real	3,241	250,032	28	21,552	22	271,585	16	271,066	31	518	19
Córdoba	8,869	767,897	2	128,339	28	896,236	30	896,236	30	»	
Coruña	7,841	831,487	17	94,922	27	926,410	10	890,519	5	35,891	5
Cuenca	6,075	337,354	12	20,814	18	358,168	30	343,775	9	14,393	21
Gerona	6,874	527,730	21	100,212	9	627,942	30	627,942	30	»	
Granada	8,752	752,802	13	117,970	23	870,773	2	838,869	9	31,903	27
Guadalajara	4,338	328,834	21	39,337	8	368,171	29	368,171	29	»	
Huelva	3,718	228,989	21	36,747	25	265,707	12	265,707	12	»	
Huesca	3,500	194,995	32	23,227	2	218,223		218,223		»	
Jaen	6,652	472,359	14	42,943	26	515,303	6	513,622	24	1,680	16
Leon	3,994	267,195	20	30,236	27	297,432	13	289,326	5	8,106	8
Lérida	4,659	274,049	11	26,046	25	300,096	2	300,096	2	»	
Logroño	4,378	303,088	26	46,062	5	349,150	31	349,150	31	»	
Lugo	3,254	189,313	21	18,460	21	207,774	8	207,774	8	»	
Madrid	15,692	5.287,880	24	1.491,193	33	6,779,074	33	6.737,217	8	41,857	15
Málaga	10,296	993,069	9	224,507	29	1.217,576	4	1.126,737	9	90,838	29
Mallorca, Baleares	5,932	631,244	26	59,360	12	690,605	4	688,032	23	2,572	15
Murcia	5,054	436,871	18	59,880	15	496,751	33	330,495	17	166,256	16
Orense	2,287	124,987	32	9,252	15	134,240	13	129,709	4	4,531	9
Oviedo	5,100	303,473	33	58,212	4	361,686	3	361,686	3	»	
Palencia	4,742	302,616	5	37,474	3	340,090	8	340,090	8	»	
Pontevedra	4,425	311,150	30	41,973	2	353,123	32	353,123	32	»	
Salamanca	6,148	332,352	29	47,725	21	380,078	10	379,198	1	880	9
Santander	2,221	385,010	17	135,577	»	520,587	17	520,587	17	»	
Segovia	3,915	280,041	11	25,709	»	305,750	11	300,629	33	5,120	12
Sevilla	10,649	1.363,878	16	385,819	13	1.749,697	29	1.749,697	29	»	
Soria	2,779	152,022	22	17,474	13	169,497	1	169,497	1	»	
Tarragona	4,667	608,774	»	107,675	22	716,449	22	661,224	26	55,224	30
Teruel	3,627	215,011	»	11,571	»	226,582	»	224,388	5	2,193	29
Toledo	10,545	619,060	25	73,322	13	692,383	4	692,383	4	»	
Valencia	8,964	966,614	3	213,553	32	1.180,168	1	1.180,168	1	»	
Valladolid	5,847	495,192	17	75,705	23	570,898	6	570,898	6	»	
Zamora	3,180	227,843	28	26,972	31	254,816	25	237,438	15	17,378	10
Zaragoza	9,458	951,772	15	156,382	22	1.108,155	3	1.108,155	3	»	
Totales	277,452	29.358,386	17	6.137,973	18	35.496,360	1	33.897,358	9	1.599,001	26

Continúa el estado anterior.

PROVINCIAS.	AÑO DE 1846. Tomado el primer trimestre de las matrículas formadas por la base del real decreto de 23 de mayo de 1845; y el segundo por la del sistema de categorías establecido por otro real decreto de 27 de marzo de 1846; con rebaja de un 20 por 100 en las cuotas de la primera tarifa. Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.		Idem del proporcional.		TOTAL.		Cobrados hasta fin de diciembre de 1847.		Pendiente de cobro y formalizacion en 1 de enero de 1848.	
						Rs. vn.					
Albacete	3'931	230,267	21	56,820	23	287,088	20	287,088	20	»	
Alicante	7,445	599,294	5	99,125	19	698,419	24	593,454	24	104,965	»
Almería	5,744	356,211	3	44,871	10	401,082	13	379,789	30	21,292	17
Avila	3,763	172,764	9	13,695	5	186,459	14	186,459	14	»	
Badajoz	7,331	454,281	24	149,189	9	603,470	33	603,470	33	»	
Barcelona	21,397	3.268,582	15	969,332	32	4.237,015	13	2.521,555	25	1.716,359	22
Búrgos	3,510	319,249	18	56,485	»	375,734	18	358.795	»	16,939	18
Cáceres	7,533	330,166	22	34,827	14	364,994	2	362,826	9	2,167	27
Cádiz	10,605	1.716,384	22	679,669	25	2.396,054	19	2.362,564	7	33,490	6
Canarias	2,056	193,406	6	58,028	13	251,434	15	197,422	7	54,012	12
Castellon	5,205	321,763	7	26,887	32	248,651	3	348,651	5	»	
Ciudad-Real	3,971	252,351	16	29,135	30	281,487	12	262,896	26	18,590	20
Bórdoba	8,835	708,492	26	112,455	4	820,947	30	815,740	27	5,207	3
Coruña	7,063	608,809	1	90,685	21	699,494	22	664,785	24	34,708	32
Cuenca	7,105	319,204	1	14,156	10	333,360	11	320,086	20	13,273	25
Gerona	7,185	500,165	23	107,722	18	602,888	7	595,606	9	7,681	32
Granada	9.918	749,483	4	167,150	13	916,633	17	856,626	13	60,007	4
Cuadalajara	6.564	362,857	4	51,097	3	413,954	7	409,138	20	4,815	21
Huelva	4,659	276,439	8	53,806	7	330,245	15	330,245	15	»	
Huesca	4,006	229,715	2	22,652	»	252,367	2	252,367	2	»	
Jaen	6,075	437,142	25	49,025	27	486,168	18	480,740	23	5,427	29
Leon	4.357	228,286	1	21,573	30	249,859	31	245,052	29	4,807	2
Lérida	4,854	252,585	5	36,698	21	289,283	26	289,283	26	»	
Logroño	4,782	254,750	1	41,523	24	296,273	25	296,273	25	»	
Lugo	3,126	148,703	21	16,064	10	164,767	31	164,767	31	»	
Madrid	16.694	5.229,436	24	1.740,408	30	6.969,845	20	6 868,041	7	101.804	13
Málaga	12,855	1.071,814	12	303,699	32	1.375,514	10	1.184.807	28	190,706	16
Mallorca, Baleares	6,432	613,739	23	77,116	24	690,856	13	633,825	20	57,030	27
Murcia	6,238	470,059	16	59,175	24	529,235	6	447,376	14	81,858	26
Orense	2,498	113,209	23	10.714	12	123,954	1	121,727	9	2,227	26
Oviedo	5,147	259,825	25	47,389	2	307,215	3	306,120	11	1,094	26
Palencia	4.888	255,731	11	40,945	7	296,676	18	296,676	18	»	
Pontevedra	4.518	219,648	4	36,919	9	256,567	13	256,567	13	»	
Salamanca	7,909	356,998	32	55,702	11	412,701	9	394,852	30	17,848	13
Santander	3,172	368,930	10	123,100	22	492,030	32	492,030	32	»	
Segovia	3,864	203,360	»	27,762	»	231,122	»	219,420	12	11.701	22
Sevilla	11,130	1.401,643	17	402,382	23	1.804,026	6	1.792,698	14	11,327	26
Soria	2,921	139,738	1	20,259	3	159,997	4	157,551	10	2,445	28
Tarragona	5,765	528,504	23	112,224	23	640,729	12	589,980	31	50,748	15
Teruel	4,273	224,488	»	11,991	»	236,479	»	234,490	17	1,988	17
Toledo	10,663	546,413	29	86.608	29	633,022	24	624,335	7	8,687	17
Valencia	11,550	1.064,385	16	247,521	19	1.311,907	1	1.311,907	1	»	
Valladolid	6,926	443,217	9	64,909	10	508,126	19	506,825	5	1,301	14
Zamora	5,196	245.155	32	30,435	3	275,591	1	252,324	32	23,266	3
Zaragoza	10,302	998,681	1	193,039	22	1.191,720	23	1.143,174	8	48,546	15
Totales	301,046	28.046,338	30	6.690,017	1	34.736,355	31	32.020,025	1	2 716,330	30

Concluye el estado anterior.

PROVINCIAS.	AÑO DE 1847.						Cuota que paga cada habitante.
	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL RS. VN.	Cobrados hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.	
Albacete	3,817	241,664 23	74,527 11	316,189 »	267,886 16	48,302 16	1 24
Alicante	3,568	580,937 15	139,550 31	720,488 12	525.373 33	195,114 13	2 9
Almeria	5,549	320,458 10	49,710 23	370,168 11	331,358 31	38,810 2	1 19
Avila	3,780	160,375 28	14,808 15	175,184 9	159,016 4	16,168 5	1 9
Badajoz	7,467	431,253 11	146,132 8	577,385 19	500,326 19	77,059 »	1 27
Barcelona	21,338	3.106,008 3	933,293 26	4.039,301 29	1.726,033 12	2.313,268 17	9 4
Búrgos	5,519	306,283 9	54,320 28	360,604 3	322,213 28	38,390 9	1 20
Cáceres	7,240	322,718 9	43,344 13	366,062 22	311,330 11	54,732 11	1 19
Cádiz	10,462	1.612,129 27	670,949 13	2.283,079 26	2.271,291 19	11,788 7	7 1
Canarias	2,013	170,892 6	58,055 5	228,947 11	136,154 28	92,592 17	1 5
Castellon	5,241	299,194 22	28,735 5	327,926 27	317,231 17	10,695 10	1 21
Ciudad-Real	3,780	223,468 16	27,795 17	250,663 33	210.448 8	40,215 25	» 30'68
Córdoba	8,663	644,771 26	114,293 31	759,065 23	669,873 15	89,192 8	2 13
Coruña	7.132	570,199 8	90,090 12	660,289 29	580,740 23	79,548 31	1 18
Cuenca	7.069	290,010 10	12,600 4	302,610 14	235,453 17	67,156 31	1 10
Gerona	7,370	450,485 »	105,173 5	555,658 5	511,916 32	43,741 7	2 19
Granada	9,685	663,148 13	157,372 11	820,520 24	576,772 16	243,748 8	2 7
Guadalajara	6,398	347,300 29	51,057 4	398,357 33	356,662 12	41,695 21	2 17
Huelva	4,528	271,001 8	67,800 10	338,801 18	332,336 18	6,465 »	2 18
Huesca	4.534	230,234 5	23,527 »	253,761 5	238,693 4	15,068 1	1 6
Jaen	6,727	418,324 3	50,708 28	469,032 31	398,040 19	70.992 12	1 25
Leon	4,373	202,291 13	18,882 31	221,174 10	141,141 18	80,032 26	» 28'12
Lérida	4,775	227,653 5	33,032 11	260,685 16	241,053 5	19,632 11	1 24
Logroño	4,835	228,286 5	44,828 13	273,114 18	249,932 10	23,182 8	1 30
Lugo	3,140	136,966 12	16,656 32	153,623 10	128,398 33	25,224 11	» 14'62
Madrid	17,523	4.967,819 28	1.884,961 14	6.812,781 8	5.885,290 6	927,491 2	18 15
Málaga	12,341	1.058,060 25	323,205 21	1.381,266 12	988,339 31	392,926 15	4 3
Mallorca, Beleares	6.061	563,808 28	90,031 1	653,899 29	502,650 26	151,249 3	2 28
Murcia	6,182	422,715 9	67,446 30	490,182 5	344,477 12	145,704 27	1 25
Orense	2,354	100,354 3	9,743 24	110,097 27	104,557 21	5,540 6	» 11'73
Oviedo	4,962	239,236 5	48,353 11	287,589 16	258.866 28	28,719 22	» 22'49
Palencia	4,966	232,626 25	37,706 11	270,333 2	268,091 33	2,241 3	1 29
Pontevedra	4,454	201,795 19	40,304 7	242,099 26	219,459 29	22,640 3	» 22'89
Salamanca	8,220	349,610 12	59,361 22	408,972 »	357,800 25	51,171 9	1 31
Santander	3,130	363,293 6	127,278 8	490,571 14	478,096 20	12,474 28	2 31
Segovia	4,258	185,048 25	25,036 25	210,085 16	173,245 23	36,839 27	1 18
Sevilla	11,318	1.313,717 5	424,651 12	1.738,368 17	1.398,788 25	339,579 26	4 24
Soria	2,853	124,030 13	17,538 5	141,568 18	117,995 29	23.572 23	1 7
Tarragona	5,831	482,689 30	107,712 5	590,402 1	442,734 31	147,667 4	2 18
Teruel	4,205	203,676 »	11,457 »	215,133 »	154,268 21	60,804 13	1 »
Toledo	11,365	505,868 10	101,462 3	607,330 13	577,285 31	30,044 16	2 7
Valencia	11,484	982,056 18	245,448 21	1.227,505 5	991,820 24	235,684 15	2 24
Valladolid	6,935	395,698 22	69,548 19	465,247 7	465,247 7	»	2 17
Zamora	5,097	218,618 10	31,982 27	250.601 3	192,135 29	58,365 8	1 19
Zaragoza	10,294	984,981 6	227,117 5	1.212,098 11	984,341 29	227,756 16	3 11
Totales	306,906	26.351,816 3	6.937,014 32	33.288,831 1	26.645,381 4	6.643,449 31	2 28

Segun aparece de este estado importaba, en el año de 1845 el derecho fijo en la prov. de Madrid, la suma de 5.287,880 rs. 24 mrs. y aumentando á ella la del derecho proporcional, que era de 1.491,193 rs. 33 mrs., resultaba ascender el total reclamado á 6.779,074—23; y como lo cobrado fue 6.737,217 rs. 8 mrs. aparece pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero del corriente año la suma de 41,857—15, ó sea el 0'62 por 100. Veamos ahora el resultado de esta contr. en todas las prov. de España.

El derecho fijo en este mismo año en las prov. con esclusion de las Vascongadas y Navarra que no figuran en los estados oficiales que poseemos, ascendió á 29.358,385 rs. 17 mrs. y el proporcional á 6.137,973—18 ó sea un total de 35.496.360—1: lo cobrado hasta 31 de diciembre de 1847 fue de 33.897,358 rs. 9 mrs., resultando un débito de 1 599,001—26 ó sea el 4'50 p.º/º. No es ciertamente satisfactorio este resultado, porque la proporcion de los débitos en estos tres años es escesiva y por consiguiente prueba, ó vicio en la ley, ó falta en la adm.: el débito mayor está en la prov. de Barcelona, ascendiendo á 1.051,305 rs. 19 mrs.: segregada esta suma de la de 1.599,001—26, el débito seria de 547,696—7, ó sea el 1'54 por 100. En el año de 1846 figuraba la prov. de Madrid en el derecho fijo con 5.279,436—24, en el proporcional con 1.740,408—30; ó sea un total de 6.969,845—20: resultó cobrada la suma de 6.868,841—7, quedando un débito en 1.º de enero del corriente año por la cantidad de

101,804—13, ó sea 1'46 por 100. Las prov. de España á que se refiere el estado que examinamos, debian pagar por derecho fijo 28.046,338 rs. 30 mrs., y el proporcional 6.690,017—1, ó sea un total de 34.736,355—31: pagaron 32,020,025—1, y su débito fue de 2.716,330—30, ó sea el 7'82 por 100. Tambien en este débito tiene una gran parte muy principal, y sin duda por razones muy atendibles la prov. de Barcelona, que debia (sobre los 4.237,915 rs. 13 mrs. de la anualidad de 1846) la suma de 1.716,359—22, y separada esta cantidad de los 2.716,330—30, resulta un débito de 999,971—8, ó sea el 2'88 por 100, Ya han visto nuestros lectores al tratar de la riqueza ind., que sufrió grandes alteraciones la ley de 23 de mayo de 1845: por consiguiente, no debe olvidarse, que el estado en la parte que tiene relacion con el año que nos ocupa, se refiere en el primer trimestre á las matrículas formadas por la base de la primera ley, y en el 2.° al sistema de categorias establecido por el real decreto de 27 de marzo de 1846, con rebaja de un 20 por 100 en las cuotas de la primera tarifa. En el año de 1847 correspondieron á Madrid por el derecho fijo 4 967,819—28 y por el proporcional 1.844,961—14, ó sea un total de 6.812,781—8: lo cobrado ascendió á 5.885,290—6, siendo el débito de 927,491—2, ó sea el 13'61 por 100. El importe del derecho fijo en las demas prov. figuró por 26.351,816—3: el proporcional por 6.937,014—32, ó sea el total 33,288,831—1: se pagó la suma de 26.645,384—4, quedándose á deber 6.643,449—31, ó sea el 19'95 por 100. Sobre este débito repetimos lo que ya hemos dicho en el exámen de la riqueza terr., á saber: que las cantidades no cobradas en 31 de diciembre bajo ningun concepto pueden considerarse por fallidas, y desde luego es sabido que de la prov. de Baleares no se habian recibido resultados posteriores al mes de noviembre, ni de la de Canarias al de setiembre. El resúmen del estado ofrece el resultado siguiente:

AÑOS.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del derecho proporcional.	Total. Rs. vn.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848.	Aumento obtenido con respecto á 1844 en: AÑOS.	Número de contribuyentes.	Rs. vn.
1845....	277,452	29.358,386 17	6.137,973 18	35.496,360 1	33.897,358 9	1 599,001 26	1845....	49,120	7.483,376 27
1846....	304,046	28 046,338 30	6 690,017 1	34.736.355 31	32.020,025 1	2.716,330 30	1846....	75,714	6.723,372 23
1847....	306,906	26.351.816 3	6.937,014 32	33.288,831 1	26.645,381 4	6.643.449 31	1847....	78,574	5.275,847 27
		83.756,541 16	19.765,005 17	103.521,546 33	92.562,764 14	10.958,782 19			

Conclimos el exámen del subsidio, diciendo que la cuota señalada á las 45 prov. del estado en el año 1847 fue la de 33.288,831—1, y que corresponde á cada hab. de las mismas 2 rs. 28 mrs. al año: la prov. de Madrid, segun aparece en la última casilla del estado, satisfizo 6.812,781—8, y cada hab. 18 rs. 15 mrs., ó sea el 553'12 por 100, mas que el resto de los hab. de España, adoptando el término medio del gravámen.

Contribucion de consumos. En la ley de 23 de mayo de 1845 se estableció el impuesto sobre consumo de especies determinadas, que eran vino, aguardientes, licores aceite de olivo, carnes, sidra, chacolí, cerveza y jabon: el derecho debia exigirse en las cuotas y segun la escala de pobl. que señalaba una tarifa de que no hacemos mérito por las alteraciones que posteriormente ha sufrido: el presupuesto señalaba una suma de ingresos de 180.000,000 de rs., y para conocer á cuanto ascendieron estos, presentaremos el siguiente

Estado demostrativo de los cargos formados á cada prov. por la contribucion de consumos en los años de 1845 y 1846; totalidad producida por ambos y débito que quedó pendiente de cobro; cupo que correspondió en el año de 1847 y parte que cada hab. ha pagado de lo repartido en este mismo año.

PROVINCIAS.	Cargo por la contribucion de consumos en 1845.	Id. id. id. en 1846.	Total cargo de los dos años espresados.	Quedó pendiente de cobro hasta fin de 1846.	Cupo de cada provincia por consumos en 1847.	Cuota que paga cada habitante.
Albacete	1.217,127 12	1.113,878 23	2.331,006 1	84,204 27	1.152,559 29	6 12
Alicante	2.616,053 32	2.628,152 29	5.244,212 27	116,321 13	2.262,752	7 3
Almería	1.735,751	1.433,956	3 169,707	313,922 30	1.282,930	5 15
Avila	1.718,584 4	835,114 12	2.553,698 16	5,242	834,318 9	5 2
Badajoz	2.010,696 5	2.145,367 14	4.156,063 19	99,123 28	2.212,703	7 »
Barcelona	1.573,637	2.941,131 22	4 514,768 22	250,355 25	2.933,141 24	6 21
Búrgos	2.143,843 13	1.706,279 5	3.850,122 18	»	1.701,214 5	7 19
Cáceres	2.273,196 13	2.174,011 8	4.447,207 21	24,159 32	2.006,458 12	8 22
Cádiz	5.698,568 12	4.000,564 28	9.699,133 6	462.682 4	3.649,471	11 8
Canarias	403,857 32	545,487 3	949,345 1	409,498 27	470,285	2 12

Castellon de la Plana	1.134,696		1.134,696		2.269,392		18,479		1.134,696	5	22
Ciudad-Real	1.937,142	19	1.743,953	20	3.681,096	5	112,329	12	1.714,142	6	5
Córdoba	3.630,544		2.975,393	11	6.605,937	11	10,999	2	2.647,818	8	13
Coruña	3.307,301	2	2.796,613	22	6.103,914	24	69,911	17	2.724,745	22	6	8
Cuenca	2.959,861	29	2.126,967	8	5.086,829	3	277,298	22	1.714,021	10	7	10
Gerona	1.393,739	20	1.393,739	20	2.787,479	6	73,772	16	1.393,739	20	6	17
Granada	3.176,693	21	2.059,379	10	5.236,072	31	205,489	10	2.031,675		5	16
Guadalajara	2.108,479	17	1.763,334	29	3.871,814	12	69,725	28	1.660,762	19	10	15
Huelva	1.471,888	4	1.215,000		2.686,888	4	87,861	1	1.215,000		9	3
Huesca	1.583,959	11	1.527,986	15	3.111,945	26	37,191	29	1.500,000		6	33
Jaen	2.404,464	29	2.472,359	25	4.876,824	20	119,068		2.472,359	31	9	9
Leon	1.267,680	28	1.214,390	32	2.482,071	26	69,148	23	1.488,311		4	14
Lérida	1.470,582		1.375,564	31	2.846,146	31	41,871	6	1.305,968	29	8	21
Logroño	2.379,536	5	1.996,237	33	4.375,774	4	88,727	13	1.894,357		12	27
Lugo	1.503,055	20	1.242,268	26	2.745,324	12	15,015	24	1.073,487	28	3	»
Madrid	2.290,391	2	2.147,264	16	4.437,655	18	154,198	13	2.113,736	13	5	24
Málaga	1.821,343	18	1.406,495	11	3.227,838	29	265,465	19	1.178,372	9	3	16
Mallorca ó Baleares	797,370	2	797,370		1.580,740	2	54,838	24	776,370	2	3	13
Murcia	2.587,292	4	1.716,407	16	4.303,699	20	869,276	5	1.731,252	21	6	5
Orense	1.972,855	16	1.781,592	13	3.754,447	29	28,136	22	1.682,148	8	5	9
Oviedo	1.435,597	14	879,905	29	2.315,503	9	32,456	2	844,848	7	1	31
Palencia	2.089,979	2	1.731,485		3.821,464	2	9,614	32	1.568,447		10	19
Pontevedra	3.005,648	30	1.647,726	25	4.653,375	21	73,777	15	1.582,698	24	4	13
Salamanca	2.116,710	5	1.639,542	22	3.756,252	27	8,098	24	1.478,604		7	1
Santander	1.085,171	2	554,568	8	1.639,739	10	8,440	32	554,568		3	11
Segovia	1.322,282	25	984,656		2.306,938	25	298,109	5	966,887	32	7	5
Sevilla	3.066,346	17	2.707,935	1	5.774,281	18	293,632	1	2.632,948		7	5
Soria	1.045,875		1.022,053	23	2.067,928	23	25,676	7	1.008,443	1	8	24
Tarragona	1.727,507		1.545,821	22	3.273,328	22	575,826	17	1.454,979		6	8
Teruel	1.403,467		1.223,451	24	2.626,918	24	119,096	24	1.133,444		5	9
Toledo	3.405,669	32	3.326,693		6.732,362	32	389,774	4	3.312,011	9	11	32
Valencia	2.338,126		2.446,238	22	4.784,364	22	35,455	25	2.493,505		5	17
Valladolid	2.048,982	6	1.397,169		3.446,151	6	57,406		1.397,070		7	19
Zamora	2.297,403	5	1.738,586	24	4.135,989	29	48,999	5	1.477,418		9	9
Zaragoza	2.574,580		2.574,580		5.149,160		173,347	13	2.574,580		7	2
Totales	93.553,538	32	79.817,373	2	174.370,918		6.584,029	32	76.130,249	24	9	16

En el cargo hecho por la contr de consumos á la prov. de Madrid el año de 1845 aparece la suma de 2.290,391 rs. 2 mrs., y en el de 1846 la de 2.147,264—16, diferencia de menos de 143,125—20, ó sea el 6'24 por 100. Pero como se vé en el estado, los cargos son de dos años y los débitos ademas se refieren al 1.° de enero de 1847, cuyas dos circunstancias hacen disminuir y dejar casi imperceptible el débito de este impuesto que corre á cargo de la Direccion de contribuciones indirectas, á cuyo frente se halla el antiguo y entendido empleado, nuestro compañero y apreciable amigo el Señor Don Diego Lopez Ballesteros. El cargo á las demas prov. que figuran en el estado, fue en 1845 de 93.553,538—32, y en 1846 de 79.817,379—2, bajando esta contr. 13.736,159, ó sea el 14'68 por 100. Todavía en el año de 1847, el cupo ha sido menor, puesto que asciende, segun se vé, á 76.130,249—24, que es 17.423,289—8 menos, y 3.687,129—2 menos que en el año de 1845, ó sea el 18'62 por 100, y menos que en el año de 1846, ó sea 4'62 por 100. De los 173.370,918 rs. repartidos en los dos años, faltaba cobrar en 31 de diciembre de 1846 la suma de 6.584,029 rs. 32 mrs., ó sea el 3'80 por 100. La cantidad repartida entre todos los hab. en el año de 1847, era, segun se ha visto, de 76.130,249—24 mrs., correspondiendo á cada una de las 45 prov. que figuran en el estado 6 rs. 16 mrs. al año, y como en la prov. de Madrid, cada individuo satisface por la contr. de consumos 5 rs. 24 mrs., pudiera decirse que en esta parte los individuos del terr. que examinamos se hallan beneficiados. Pero no es así ciertamente: ademas de la contr. propiamente dicha de consumos, se halla esteblecido el derecho de puertas, que puede considerarse como un medio de hacer efectiva aquella. De aqui la necesidad de ocuparnos de los

Derechos de puertas. Estos derechos se cobran en determinadas pobl. segun se ve en el siguiente

ESTADO de los valores producidos por los derechos de puertas para la Hacienda en los años 1846 y 1847; total y año comun, con la parte que corresponde á cada habitante.

PROVINCIAS.		AÑO DE 1846.	AÑO DE 1847.	TOTAL.	AÑO COMUN.	Corrrsponden á cada hab.
Alicante		524,704	429,815 27	954,519 27	477,259 29	1 16
Almeria		585,158 28	391,206 20	976,365 27	488,182 24	2 3
Avila		202,679 2	149,299 33	351,979 1	175,989 18	1 9
Badajoz		384,060 9	357,840 10	741,900 19	370,950 9	1 6
Barcelona		10.536,157 31	9.120,421 6	19.656,579 3	9.828,289 18	22 7
Búrgos		1.040,717 21	843,591 5	1.884,308 26	942,154 13	4 6
Cádiz		3.235,192 1	2.823,391 1	6.058,583 2	3.029,291 18	9 11
Córdoba		1.322,423 19	1.061,504 28	2.383,928 13	1.191,964 7	3 26
Coruña		1.084,640 15	957,495 13	2.042,135 28	1.021,067 31	2 11
Cuenca		239,087 25	182,932 10	422,020 1	211,010 1	» 30 58
Granada		2.727,736 15	2.018,453 30	4.746,190 11	2.373,095 6	6 13
Guadalajara		311,161 6	241,679 5	552,840 11	276,420 6	1 24
Huelva		175,240 29	140,625 31	315,866 26	157,933 13	1 6
Jaen		595,700 16	500,163 25	1.095,870 7	547,935 4	2 2
Leon		576,158 16	385,411 17	961,569 33	480,784 33	1 28
Logroño		324,804 22	134,596 9	459,400 31	229,700 15	1 18
Madrid		21.262,288 6	19.199,731 30	40.462,020 2	20.231,010 1	54 27
Málaga		3.607,348 20	1.743,293 26	5.350,642 12	2.675,321 6	7 30
Mallorca (Palma)		634,744 28	1.597,095 33	2.231,840 27	1.115,920 14	3 13
Murcia	Murcia (*)	1.045,720 27	911,709 24	3.017,681 31	1.508,840 33	5 12
	Certagena	592,287 24	467,963 24			
Oviedo	Oviedo	461,087 29	391,159 5	1.292,070 18	646,035 9	1 19
	Gijon	238,921 13	200,902 5			
Palencia		516,600 24	490,584 5	1.007,184 29	503,592 14	3 13
Pontevedra	Pontevedra	168,972 1	167,965 2	728,289 26	364,144 30	1 »
	Vigo	196,717 32	194,604 25			
Salamanca		840,478 9	656,340 4	1.496,818 13	748,409 7	3 18
Santander		819,699 23	765,505 11	1.585,205	792,602 17	4 25
Segovia		414,369 12	289,718 10	704,087 22	352,043 28	2 20
Sevilla		4.302,223 11	3.985,081 4	8.287,304 15	4.143,658 8	11 9
Soria		160,710 30	118,939 29	279,650 25	139,825 13	1 7
Toledo		578,684 24	518,213 18	1.096,898 8	548,449 4	1 33
Valencia		2.679,911 19	2.650,519 18	5.330,431 3	2.665,215 18	5 30
Valladolid		1.581,840 27	1.339,589 1	2.921,429 28	1.460,714 31	7 30
Zamora		541,378 31	435,633 3	977,012	488,406	3 1
Totales		64.509,616 33	55.863,009 3	120.372,626 2	60.186,318 1	7 1

(*) Este impuesto, como conocen nuestros lectores, es local; pero como nosotros tenemos precision de enlazar su resultado con el de consumo, que es provincial, hemos creido conveniente seguir el órden alfabético de provincias; pero debe notare bien, que en la de Murcia hay dos puntos en que se paga á saber: Murcia y Cartagena: en la de Oviedo, Oviedo y Gijon; en la de Pontevedra, Pontevedra y Vigo: las cuotas que cada una de estas pobl. pagan estan en el estado con separacion.

Conviene desde luego notar una importante palabra en el estado, á saber: que se trata de los valores producidos por los derechos de puertas para la *Hacienda*. Mas adelante, en el art. de Madrid villa, presentaremos curiosas é importantes noticias sobre los valores producidos por los derechos de puertas para la *municipalidad*, y veremos que la cap. de España contribuye por este concepto por una suma de 15.000,000 de rs. poco mas ó menos. Porque no hay que desconocerlo; Madrid no es ni un centro agrícola, ni un centro ind., ni un centro mercantil de la nacion española. Esta prov., agrícolamente considerada, no es un terr. privilegiado, ni de abundantísimas producciones, hasta el punto de poder dar la superabundancia de los frutos de la tierra la importancia que por otros conceptos pueda tener la prov. La industria no puede prosperar, como en otras capitales, centro tal vez perjudicial de la vida de las naciones, y punto de reunion de las grandes comunicaciones por caminos ordinarios, por ferro-carriles, por grandes rios, ó por cómodos canales. Madrid hoy es en cierta manera inaccesible á los esfuerzos industriales, porque su terr. carece de las principales primeras materias, porque no pueden conducirse, sin grandes gastos, hasta el punto de sostener la concurrencia con articulos elaborados en otras prov. de España: Madrid tampoco puede ser hoy una pobl. mercantil, porque no siendo un pais agrícola productor hasta el punto de esportar, porque no siendo tampoco terr. de condiciones industriales para poder llevar á capitales y provincias importantes, vecinas ó lejanas, los prod. sobrantes de sus fábricas, su comercio se ha de reducir al consumo de los hab. y á la escasa venta de géneros, que, traidos de otros puntos del interior ó del estranjero, se remitan á determinadas localidades. Es pues Madrid una pobl. de consumos y de consumos caros, por dos razones; porque el alto precio de los trasportes impiden la baratura, porque los derechos de puertas promueven forzosamente el esceso de valor en venta de muchos artículos. Así puede decirse que Madrid vive ficticiamente, de tal suerte, que la época en que el tesoro público no remitiera á la pobl. los grandes caudales que envia por conducto de la guarnicion y de los empleados de todas clases y categorías, Madrid, preciso es reconocerlo, no tendria condicion alguna de existencia propia. Esta es la razon por la cual hace muchos años, segun ya hemos dicho, abogamos por el establecimiento de un camino de hierro desde Madrid á los dos mares. Entonces Madrid podrá ser ind., entonces Madrid podrá ser mercantil en el sentido mas beneficioso de esta palabra, y sin duda entonces se dará mas importancia á las altas cuestiones que tienen relacion directa con la ind. y el comercio de nuestra patria.

Despues de estas observaciones, que hemos considerado convenientes, procurando así preparar la opinion en favor de nuestras ideas sobre intereses materiales, cuyo triunfo anhelamos ardientemente, entrando ya en el exámen del estado que tienen nuestros lectores á la vista, vemos que Madrid dió á la Hacienda por derechos de puertas en el año de 1846 la suma de 21.262,288 rs. 6 mrs., y en el año de 1847 la de 19.199,731—30, ó sea en un año comun la de 20.231,010—1 maravedí, correspondiendo á cada hab. (de la prov., nótese bien esto, que en otro art. hemos de hablar detenidamente de sola la cap.) 54 rs. 27 mrs. Como que el derecho de puertas produjo en España en el año de 1846 la cantidad de 64.509,616 rs. 33 mrs., y en el año de 1847 la de 55.863,009—3, puede decirse que la cap. de España figura en este impuesto en el primer año con el 32'81 por 100, en el segundo con 34'37 por 100. Ya hemos dicho que los derechos de puertas deben considerarse como un medio de realizar el impuesto sobre consumos; y de aquí se deduce, que para apreciar los resultados, es indispensable tratar en globo, es decir, reunir los ingresos por ambos conceptos. Por esta razon vamos á ocuparnos de la

Contribucion de consumos y derechos de puertas ó de los valores de ambos reunidos y englobados. Debiendo mirarse este impuesto, segun acabamos de decir, como una misma cosa, se hace preciso unir las partidas del uno y del otro para hacer despues la distribucion en el número de habitantes que tiene cada prov. En el derecho de puertas hemos adoptado el año comun del bienio de 1846 y 1847, y en consumos nos hemos atenido al cargo de este último año, y el resultado de esta operacion aparece en el siguiente

ESTADO que marca englobados y reunidos los productos de la contribucion de consumos y los derechos de puertas, aquella tomada del cargo hecho á las provincias en el año de 1847, y estos de los valores obtenidos para la Hacienda pública en el año comun del bienio de 1846 y 1847, y parte con que ha contribuido cada habitante.

PROVINCIAS.	Consumos y derechos de puertas en 1847.		Cuota con que ha contribuido cada habitante.	
Albacete.	1.152,559	29	6	12
Alicante.	2.740,011	29	8	19
Almeria.	1.771,112	24	7	18
Avila.	1.010,307	27	7	11
Badajoz.	2.583,653	9	8	6
Barcelona.	12.761,431	8	28	28
Búrgos.	2 643,368	18	11	25
Cáceres.	2.006,458	12	8	22
Cádiz.	6.678,762	18	20	19
Canarias.	470,285	»	2	12
Castellon.	1.134,696	»	5	22
Ciudad-Real.	1.711,142	»	6	5
Córdoba.	3 839,782	7	12	5
Coruña.	3.742,813	19	8	19
Cuenca.	1.922,031	11	8	7
Gerona.	1.393,739	20	6	17
Granada.	4 404,770	6	11	29
Guadalajara.	1.937,182	25	12	5
Huelva.	1.272,933	13	10	9
Huesca.	1.500,000	»	6	33
Jaen.	3.020,295	3	11	11
Leon.	1.669,095	33	6	8
Lérida.	1.305,968	29	8	21
Logroño.	2.124,057	15	14	11
Lugo.	1.073,487	28	3	»
Madrid.	22.344,746	14	60	17
Malaga.	3.853,693	15	11	9
Mallorca.	1.892,290	16	8	8
Murcia.	3.240,093	20	11	17
Orense.	1.682,148	8	5	9
Oviedo.	1.490,883	16	3	14
Palencia.	2 072,039	14	13	32
Pontevedra.	1.946,843	18	5	14
Salamanca.	2 227,013	7	10	19
Santander.	1.347,170	17	8	2
Segovia.	1.318,931	»	9	25
Sevilla.	6.776,600	8	18	14
Soria.	1.148,268	14	9	31
Tarragona.	1.454,979	»	6	8
Teruel.	1.133,444	»	5	9
Toledo.	3.860,460	13	13	31
Valencia.	5.158,720	18	11	13
Valladolid.	2.857,784	31	15	15
Zamora.	1.965,924	»	12	10
Zaragoza.	2.574.580	»	7	2
Total.	136.316,562	»	11	21

Se ve por este estado, que esta contribucion doble en sus medios, pero única en su naturaleza y orígen, produjo 136 316,562 rs. figurando la prov. de Madrid con 22.344,746 rs. 14 mrs., ó sea 16'39 por 100 de aquella suma. Esos mismos 136.316,562 rs. repartidos entre los hab. de las prov. que figuran en el estado, representan una cuota individual de 11 rs. 21 mrs. Nada mas decimos, bastando recordar que el hab. de la prov. de Madrid por la contribucion de consumos y derechos de puertas, satisface 60 rs. 17 mrs., y si se añaden los 15.000,000 de rs. que se recaudan para la municipalidad, la cuota individual entonces asciende á 101 rs. 6 mrs.

Hipotecas. En la ley de 23 de mayo de 1845 figuraban los derechos de hipotecas por la suma de 18.000,000 de rs., resultado de la cuota que se exigia por la traslacion de bienes inmuebles en propiedad ó en usufruto, por los arriendos ó subarriendos de los mismos, y por la imposicion ó redencion de censos ú otras cargas. Tenemos el resultado de este impuesto correspondiente al año de 1846, que presentamos á nuestros lectores en el siguiente estado.

Estado de los capitales líquidos que han variado de dominio en las provincias que á continuacion se espresan por los diferentes conceptos que comprende el real decreto de hipotecas, del importe de los arriendos y subarriendos, y de los valores del derecho por ambos conceptos con las multas exigidas á los morosos en la presentacion de documentos á inscripcion, correspondiente al año de 1846.

PROVINCIAS.	Capitales líquidos por traslacion de dominio.	Importe de los arrendamientos.	VALORES DEL DERECHO POR Traslacion de dominio.	VALORES DEL DERECHO POR Arriendos y subarriendos.	MULTAS.	VALORES TOTALES. Rs. vn. mrs.	Cuota que paga cada habitante. Rs. ms. c.
Albacete	6.066,958 11	554.554 13	193,936 31	1,613 13	»	195,550 10	1 3
Alicante	19.305,144 23	5.258,888 1	528,708 26	14,142 10	128,652 22	671,503 24	2 3
Almeria	10.676,438 24	872,459 2	319,614 7	2,284 31	»	321,899 4	1 12
Avila	2.668,984 32	1.392,630 9	84,168 33	3,579 18	1,146 »	88,894 17	» 21'91
Badajoz	12.859,060 6	7.378,375 11	379,633 17	18,696 7	2,549 24	400.879 14	1 9
Barcelona	68.212,146 16	4.493,494 8	1.701,603 27	11,287 10	1,802 22	1.714,693 25	3 29
Búrgos	8.225,429 1	2.144,982 9	236,679 32	5,379 4	»	242,059 2	1 2
Cáceres	6.654,802 10	5.944,014 29	195,784 29	15,569 5	5.850 »	217,204 20	» 31'91
Cádiz	23.931,581 31	4.188,796 28	712,673 29	19,665 9	2,233 4	734,573 8	2 9
Canarias	7.498,735 19	1.842.075 4	229,489 5	4,661 2	4,947 4	239,097 11	1 6
Castellon	6.264,864 25	770,267 »	193,052 6	1,945 9	9.668 30	204,666 11	1 1
Ciudad-Real	6.673,204 10	1.545,067 4	199,321 20	3,809 24	8,650 9	211,781 19	» 25'91
Córdoba	17.309,144 25	7.871,080 1	522,387 20	19,850 11	294 »	542,531 31	1 24
Coruña	13.363,420 »	512,878 14	342,514 9	1,251 6	138 »	343,903 15	» 26'84
Cuenca	4.404,835 27	121,034 »	132,110 18	328 25	225 2	132,664 11	» 19'22
Gerona	17.044,706 13	1.824,472 31	435.364 28	4,784 27	215 26	340,365 13	1 19
Granada	14.949,721 2	5 082,401 24	445,579 12	13,087 23	4,346 29	463,013 30	1 8
Guadalajara	2.712,783 31	467,662 28	80,637 13	1,586 29	172 27	82,397 1	» 17'59
Huelva	3.615,528 17	327,780 16	112,145 27	783 24	»	112,929 17	» 28'78
Huesca	6.730,971 4	852,205 1	181,527 13	2,197 18	»	183,724 31	» 29'07
Jaen	15.011,264 29	2.839,565 33	432,948 19	7,133 33	2,490 5	442,572 23	1 22
Leon	5.115,857 1	2.212,365 17	148,206 2	5,534 12	»	153,740 14	» 23'29
Lérida	10.622,799 2	611,720 21	275,901 8	1,673 6	»	277,574 14	1 28
Logroño	5.444,557 1	664,081 12	157,583 24	1,590 12	»	159,174 2	1 2
Lugo	6.592,408 21	119,193 15	166.716 28	656 17	7,380 27	174,754 4	» 16'62
Madrid	85.818,779 29	8.958,520 16	2.461,985 17	28,869 14	»	2.490.854 31	6 25
Málaga	17.876,154 »	3.555,078 9	491,645 19	9,495 33	1,677 11	502,818 29	1 16
Mallorca	10.279,568 4	2.389,452 28	257,881 23	5,953 4	»	263,834 27	1 5
Murcia	12.688,515 22	2.773,837 23	363,726 8	7,024 18	414 26	371,165 18	1 11
Orense	3.093,008 8	14,128 4	91,417 16	38 15	1,273 22	92,729 19	» 9'88
Oviedo	10.222,090 11	846.689 2	277,322 3	2,150 30	5,829 11	285,312 10	» 22'32
Palencia	7.019,726 2	1.832,651 10	203.074 18	4,797 18	6,027 17	213,893 19	1 15
Pontevedra	5.815,005 21	181,704 27	183,094 17	926 7	192 32	183,745 22	» 14'58
Salamanca	5.122,892 23	3.242,014 15	142,511 22	8,196 26	1,134 23	151,843 3	» 24'53
Santander	8.392,223 »	371,441 »	242,747 2	926 7	»	243,673 19	1 15
Segovia	2.361,990 11	1.750,854 8	67,755 21	4,406 15	1,297 23	73,459 25	» 18'52
Sevilla	34.399,216 10	15.692,559 9	1.003,023 12	39,026 11	1,121 9	1.043,170 32	2 23
Soria	1.144,323 20	178,885 10	34,050 2	454 14	280 30	34,785 12	» 10'22
Tarragona	12.292,021 26	1.075,810 18	321,161 »	2,721 11	7,711 7	331,593 18	1 14
Teruel	5.753,844 8	414,055 30	137,798 24	1,052 18	1,789 6	140,640 14	» 22'24
Toledo	6.019,268 30	5.844,872 15	230,862 5	14,831 2	242 19	245,935 26	» 30'19
Valencia	21.683,732 15	6.433.928 13	887,185 5	16,231 7	»	903,416 12	2
Valladolid	8.474,284 15	2.271,647 11	281,322 6	5,581 »	1,116 10	288,022 17	1 8
Zamora	4.710,960 7	2.614,859 12	133,882 12	6,591 22	2,035 11	142,509 11	» 30'39
Zaragoza	13.297,952 12	3.472,415 »	372,030 26	8,750 18	4,283 9	385,064 19	1 2
Totales	588.422,867 9	123.404,402 3	16.492,776 27	330,653 3	217,184 7	17.040,617 5	1 15

Tambien poseemos todos estos pormenores relativos al primer semestre de 1847; pero no hemos creido conveniente públicarlos prov. por prov., limitándonos á presentar los totales en el siguiente trabajo:

Capitales líquidos por traslacion de dominio en el primer semestre de 1847	327.790,646 19
Importe de los arrendamientos	70.393,644 15
Valores del derecho por traslacion de dominio	9.383,999 10
Idem Idem por arriendos y subarriendos.	191,061 32
Multas	105,294 24
Valores totales	9.680,356 »
Anualidad sobre la base del primer semestre	19.360,712 »
Ingresos de 1846	17.040,617 5
Cantidad de mas en 1847	2.320,094 29

De los 588,422,867 rs. 9 mrs. que importan los capitales líquidos por traslacion de dominio, Madrid, solo la prov. de Madrid, figura 85.818,779 rs. 29 mrs., ó lo que es lo mismo, en el movimiento de la propiedad, la prov., objeto ahora de nuestro particular exámen, representa el 14'58 por 100. En el importe de los arrendamientos, sobre los 123.404,402 rs. 3 mrs., Madrid tiene 8.958,520 rs. 16 mrs., ó sea el 7'25 por 100. En los 17.040,617 rs. 5 mrs,, á que ascendieron los valores totales por traslacion de dominio, por arriendos y subarriendos, y por multas, la prov. de Madrid contribuyó con 2.490,854, ó sea el 14'61 por 100. Repartidos los 17.040,617 rs. 5. mrs. entre los hab. de las prov. que comprende el estado, corresponde á cada uno de ellos 1 real 15 mrs, cantidad muy inferior á la que aparece en el estado corresponder á á Madrid, puesto que, segun puede verse, es de 6 rs. 25 mrs.

TABACOS. Entramos en el exámen de las rentas principales, comenzando por la de tabacos, que es á no dudarlo, la de mayor importancia: los datos que presentamos corresponden á los años 1846 y 1847: adoptamos el año comun de este bienio, y sobre su resultado presentaremos algunas observaciones. Es, pues, ante todo indispensable, publicar el siguiente

ESTADO de los ingresos obtenidos por la renta del tabaco en los años de 1846 y 1847, del total de ambos y año comun, con espresion de la parte que corresponde á cada individuo en las 49 provincias de España.

PROVINCIAS.	AÑO DE 1846.	AÑO DE 1848.	TOTAL.	AÑO COMUN.	Cuota con que contribuye cada habitante.
Alava (*)	»	389 8	»	194 21	0'97
Albacete	2.074,787 29	2.206,383 18	4.281,171 13	2.140,585 24	11 28
Alicante	3.893,260	4.160,406 23	8.053,666 23	4.026,833 12	12 21
Almeria	2.322,214 28	2.241,101 14	4.563,316 8	2.281,658 4	9 27
Avila	1.166,358 17	1.186,142 3	2.352,500 20	1.176,250 10	8 28
Badajoz	7.404,547 11	6.650,371	14.054,918 11	7.027,459 6	22 8
Barcelona	5.202,452 16	5.432,034 3	10.634,486 19	5.317,243 9	12 1
Búrgos	1.598,561 12	1.565,438 29	3.164,000 7	1.582,000 4	7 2
Cáceres	3.961,398 10	3.909,923 31	7.871,322 7	3.935,661 3	17
Cádiz	4.143,301 23	5.312,194 18	9.455,796 7	4.727,898 4	14 19
Canarias	2.084,119	1.993,052 18	4.077,171 21	2.038,585 27	10 6
Castellon	1.958,224 24	1.980,055 15	3.938,280 5	1.969,140 3	9 27
Ciudad-Real	3.651,224 1	3.774,606 22	7.425,830 23	3.712,915 12	13 12
Córdoba	5.060,275 30	5.515,266 18	10.575,542 14	5.287,721 7	16 25
Coruña	5.394,897 18	5.836,921 31	11.231,819 15	5.615,909 24	12 30
Cuenca	1.861,235 23	2.001,986 31	3.863,222 20	1.931,611 10	8 8
Gerona	1.121,984 7	1.024,318 33	2.146,303 6	1.073,151 20	5 »
Granada	5.802,756	6.022,522	11.825,278	5.912,639	15 31
Guadalajara	1.239,070 27	1.314,752 18	2.553,823 11	1.276,911 23	8 1
Guipúzcoa	16,773 28	36,475 25	53,249 19	26,624 27	8'66
Huelva	3.647,958 17	2.941,304 1	6.589,262 18	3.294,631 9	24 33
Huesca	842,288 10	866,812 26	1.709,101 2	854,550 18	3 32
Jaen	5.755,473 12	5.854,610 27	11.610,084 5	5.805,042 3	21 24
Leon	1.664,693 6	1.663,716 12	3.328,409 18	1.664,204 26	6 7
Lérida	1.013,634 32	1.168,076 4	2.181,711 2	1.090,855 18	7 7
Logroño	1.290,096 29	1.172,372 21	2.462,469 15	1,231,234 25	8 11
Lugo	2.957,672 31	3.122,700 33	6.080,373 30	3.040,186 32	8 18
Madrid	12 556,224 10	13.381,537 18	25,937,761 28	12.968,830 31	35 4
Málaga	2.127,382 2	3.084.668 2	5.212,050 4	2.606,025 2	7 23
Mallorca	277,026 27	321,101 24	598,128 17	299,064 9	1 10
Murcia	3.501,470 22	3.757,246 3	7.258,716 25	3.629,358 12	16 12
Navarra	863,740 33	843,903 11	1.707,644 18	853,822 9	3 28
Orense	1.984,902 1	2.184,526 31	4.169,428 32	2.084,714 16	6 18
Oviedo	5.381,804 14	5 628,506 13	11.010,310 27	5.505,155 14	12 22
Palencia	1.575,182 7	1.625,347 31	3.200,530 4	1.600,265 2	10 26
Pontevedra	2.705,180 5	3.138,339 5	5.843,519 10	2.921,759 22	8 4
Salamanca	1.748,550 6	1.861,945 15	3.610,495 21	1.805,247 27	8 19
Santander	1.426,951 1	1.673,211 33	3.100,163	1.550,181 17	9 10
Segovia	860,149 33	897,210 25	1.757,360 24	878,680 12	6 18
Sevilla	9.919,493 26	10.120,863 17	20.040,357 9	10.020,178 22	27 9
Soria	556,971 16	549,577 29	1.106,549 11	553,274 22	4 26
Tarragona	1.607,173 26	2.110,050 31	3.717,224 23	1.858,612 12	7 32
Teruel	961,910 12	1.015,801 7	1.977,711 19	988,855 26	3 19
Toledo	4.454,075 25	4.631,635 13	9.085,711 4	4.542,855 19	16 13
Valencia	7.153,961 30	7.686,380 7	14.840,342 3	7.420,171 2	16 14
Valladolid	2.355,952 27	2.369,072 12	4.725,025 5	2.362,512 19	12 26
Vizcaya	10,083 30	13,999 16	24,083 12	12,041 23	3'67
Zamora	1.264,709 20	1.308,062 10	2.572,771 30	1.286,385 32	8 2
Zaragoza	2.484,926 2	2.601,082 11	5.086,008 13	2.543,004 7	6 32
Totales	142.907,086	149.758,309 6	292,665,395 6	146.332,697 20	11 32

Concretándonos á la prov. de Madrid, vemos que los ingresos en el año de 1846 fueron de 12.556,224 rs. 10 mrs., y en el año de 1847 de 13.381,537 18, observando con satisfaccion, segun ya hemos dicho, que vaya en progreso esta renta en el territorio que examinamos, y segun veremos despues, en el resto de España. Desde el año de 1837 á

(*) Las cantidades que figuran en las provincias exentas por valores de tabacos, proceden del derecho de regalía que pagan el tabaco y los cigarros elaborados, procedentes de nuestras posesiones de Ultramar, al introducirse para uso de particulares en aquel pais en el que, para esta clase de comercio, rigen las mismas reglas que en el resto de la Península. Por dicho derecho se paga 40 rs. en cada libra de cigarros ó en rama, 34 en la de polvo fino y 16 en la de rapé.

1842 fluctuaron los ingresos entre 8.879,912 rs. 22 mrs. y 9.687,723 rs. y 23 mrs.: ascendieron en 1843 á la suma de 10.199,054 14: subieron en el año de 1844 á la cantidad de 11.046,434 30, para alcanzar (*) en 1846 los 12.556,224 10 y en el año de 1847 los 13.381,537 18. Esta es la historia de la renta del tabaco en la época reciente, es decir, en el último decenio. ¿Y en qué proporcion se halla, en el producto de esta renta, la prov. de Madrid con las restantes de España? Contestaremos á esta pregunta en poquísimas palabras, mejor dicho, en poquísimos números. Los ingresos en el año de 1846 fueron 142.907,086 rs., y la prov. de Madrid contribuyó, segun se ha dicho, con 12.556,224 10, ó sea el 8'78 por 100 de la cuota total que proporcionaron las demas prov. de España. En el año de 1847 los ingresos fueron de 149.758,309 6, Madrid satisfizo 13.381,537 18, y la proporcion que resulta es de 8'93 por 100. Ya se ha visto que el término medio de los años 1846 y 1847 asciende en España á 146.332,697 rs. 20 mrs., cuya suma, distribuida entre los hab. de las prov. que figuran en el estado, representa una cuota individual de 11 32 mrs., inferior en gran parte á la de Madrid, que es de 35 rs. 4 mrs. No queremos concluir el exámen de esta renta, sin hacernos cargo de una objeccion que naturalmente se presenta, á saber, que ni los 142.907,086 rs. (ingresos del año de 1846) ni los 149.758,309 6 (del año 1847) pueden considerarse como contribucion impuesta á la nacion española. Fijemos, pues, bien las ideas, para que no se nos atribuyan errores económicos, que no quisiéramos, al menos á sabiendas, cometer. Nosotros consideramos como renta del tabaco el producto líquido que ingresa en las arcas del Tesoro, despues de satisfacer los gastos del personal, del material, de portes y fletes, y resguardo. Esto es realmente lo que constituye la *renta* del tabaco. Mas respecto á *contribucion* aplicamos otras doctrinas: la *renta* líquida del tabaco no es la *contribucion* que por este concepto paga el consumidor: este puede y debe considerar como sacrificio que se le impone, todo cuanto esceda del valor de la materia, del importe del jornal y del beneficio de la operacion, teniendo en cuenta la mayor baratura que traeria consigo forzosamente la concurrencia por el interes encontrado de las personas que se dedicasen á este tráfico. Nosotros hemos discutido muchísimas veces sobre este punto con altos funcionarios del Gobierno, hombres entendidos en el ramo de Hacienda, pero que quieren disminuir, por sus ideas y por sus doctrinas, el gravámen del contribuyente por el uso de este artículo. El consumidor, al calcular su sacrificio personal, no tiene en cuenta, ni debe tener, en nuestro juicio, ni otros gastos que los del tabaco, ni otros sueldos que los de los operarios, prescindiendo absolutamente de los haberes de los empleados en las oficinas, sean generales, sean provinciales, sean locales y mucho menos del resguardo. Véase, pues, justificada nuestra proposicion, que una cosa es para la Hacienda la *renta* líquida, otra para el consumidor el *impuesto*. Entremos sobre este punto en mas pormenores. El presupuesto de ingresos por la renta del tabaco para el año de 1848 asciende á 160.000,000 de rs., y lo primero que debe examinarse, es, si esta cantidad se presupuso por puro capricho ó en virtud de justas y poderosas razones. Esta suma fue presupuesta por un empleado que nos merece el mas elevado concepto, de inteligencia y de celo, el señor D. Rafael del Bosque: hemos oido las esplicaciones dadas por este funcionario en la seccion de Hacienda de la comision de presupuestos, que teniamos la honra de presidir, y no tan solamente creemos, que, si no sobrevienen acontecimientos que influyan en la baja de la renta, subirá á 160.000,000 de rs., sino que tenemos la conviccion mas íntima, resultado de un estudio detenido, (despues de haber instruido un espediente muy largo y voluminoso valiéndonos de informes de personas recomendabilísimas por sus luces y patriotismo) de que los ingresos del tabaco subiran á 200.000,000 de rs. si se evita el contrabando que todavia se hace, hasta donde, en nuestro juicio, puede aun evitarse. Veamos los ingresos del año de 1847 que han decidido al Sr. Bosque á presuponer los de 1848 por la renta del tabaco, en 160.000,000 de rs. A continuacion presentamos un estado de lo que la renta del tabaco ha producino cada mes en el año 1847, y lo qne sobre la base de cada metsualidad debia producir al año.

MESES.	Ingreso mensual.	Ingreso que corresponderia al año.
Enero.	10.691,340 7	128.296,082 16
Febrero.	11.748,263 5	140.979,157 26
Marzo.	11.618,438 30	139.421,266 20
Abril.	12.29?,703 23	147 512,444 4
Mayo.	12.122,263 18	145.467,162 12
Junio..	12.555,364 12	150.664,372 8
Julio.	12.633,041 17	151.596,498
Agosto.	12.627,757 15	151.533,089 10
Setiembre.	12.862,525 11	154.350,303 30
Octubre..	13.566,076 8	162.792,914 28
Noviembre..	12.859,269 4	154.311,229 14
Diciembre.	14.177,618 22	170.131,423 26

Examinando con detencion este trabajo, se observa desde luego, que segun los ingresos del primmer trimestre, la renta debe producir la suma de 136 232,168 rs. 33 mrs: segun el segundo, la de de 147.881,326 rs. 8 mrs.; segun el tercero, la de 152.493,297 2, y segun el cuarto la de 162.411,856. Estos números demuestran, ó mas bien dicho, justifican la cantidad presumuesta, y no estan lejos de demostrar y justificar nuestra proposicion, que puede ser atrevida, á saber, que la renta del tabaco está llamada á producir, bajo una buena y vigorosa adm., la suma de 200.000,000 de rs. Concretándonos á la prov. de Madrid, la renta produjo en tos tres últimos meses del año de 1847, las sumas siguientes.

MESES.	PRODUCTO.	CORRESPONDE AL AÑO.
Octubre.	1.125,511 2	13.506,132 24
Noviembre.. . . .	1.043,798 8	12.525,578 28
Diciembre.	1.300,000	15.600,000
	3.469,309 10	41.631,711 18
Término medio. .	1.156,436 14	13.877,237 6

Y no es ciertamente la prov. de Madrid donde puedan esperarse mayores ingresos, porque, aunque indudablemente en ella se hace contrabando, no es de importancia, y proporcionalmente menor, mucho menor, que en otras prov. de España, segun lo demuestra el mismo estado que tienen nuestros lectores á la vista, y segun lo demuestran mas palpablemente todavia los art. que hemos publicado. Provincias pudiéramos citar de pobl. casi igual á la de Madrid, en que fuman la mayor parte de los hombres, y aun algunas mugeres, donde esta renta produjo en un mes la suma de 7,000 rs. vn. Fuera, pues, de la prov. de Madrid se obtendrian esos mayores ingresos y algun tanto subirian en la que ahora nos ocupa, y subirán sin duda, si no sobreviene, como hemos dicho ya, un acontecimiento imprevisto y estraordinario que lo impida.

Veamos ahora qué cuota puede considerarse como renta del tabaco en la prov. de Madrid y en el resto de España: el resúmen del presupuesto general de sueldos y gastos de la adm. provincial, y del de gastos reproductivos de la renta del tabaco para el año de 1848, aparece en el siguente estado:

(*) No poseemos por provincias los ingresos del año de 1845, en el que ascendieron únicamente á 126,327,257 rs. 8 mrs,

	PESONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Administracion provincial (*).	3.050,700	8.723,754	11.783,454
Fáb. de tabacos (**).	1.475,800	45.263,464	46.739,264
Agentes visitadores.	954,000	»	954,000
Conducciones interiores.	»	2.943,900	2.943,900
Alquileres de edificios.	»	359,938	359,938
Total. . . .	5.489,500	57.291,056	62.780,556

Deduciendo los 62.780,556 rs. de los 160.000,000 en que la renta se propone, y se presupone, segun hemos dicho, *razonadamente*, resulta *primero*; que el beneficio líquido asciende á la suma de 97.219,444 rs.; y *segundo*, que los gastos de toda clase representan el 39'24 por 100 del total ingreso calculado. Hemos dicho *beneficio líquido*, no desconociendo que hay otro gasto importante, que hay otra deduccion indispensable que hacer, á fin de depurar las utilidades que real y positivamente tiene el Estado por esta renta: hablamos del resguardo terrestre y marítimo. En el presupuesto de los Ministerios de Hacienda y de Marina del presente año, figuran los gastos de este servicio en las sumas siguientes:

Resguardo terrestre.	33.414,099
Resguardo marítimo.	13.000,000
Total.	46.414,099

De esta suma ¿qué cantidad ha de deducirse como gasto inherente á la renta del tabaco? Cuestion es esta sumamente delicada, en la que estan por cierto divididas las opiniones, no solo de los hacendistas de España, sino tambien los de otras naciones. Nosotros presentaremos la nuestra sin la pretension, sin la arrogancia de decir que es la mas admisible. Hemos oido el parecer de personas respetable; hemos leido con mucha atencion lo que sobre este punto se ha dicho en el Parlamento por los partidarios ya del libre comercio, ya del sistema prohibitivo, y despues de estudiada esta delicada materia, señalamos la proporcion y distribucion siguiente:

OBJETOS.	TANTO POR 100.	RS. VN.
Aduanas.	50	23.207,050
Derechos de puertas. . .	7	3.248,987
Tabacos.	27	12.531,806
Sal, salitre y pólvora. .	16	7.426,256
	100	46.414,099

Deducidos estos 12.531,806 que corresponden á la renta del tabaco en la suma presupuesta para el resguardo terrestre y marítimo, de los 97.219,444 rs, quedan las utilidades de la Hacienda reducidas á la suma de 84.687,638 rs. vn. al año, y la proporcion de todo gasto definitivamente es de 47'07 por 100. Haciendo aplicacion de este resultado á los ingresos que por esta renta ha tenido la prov. de Madrid, se ve, que el Gobierno ha ganado en ella en el año de 1847, por la renta del tabaco, la suma de 7 082,848 rs. vn. ¿Pero es esta por ventura la contr. que la prov. de Madrid ha pagado por el tabaco? No; ha pagado mas: para la Hacienda, segun hemos dicho antes, es *renta líquida* la que difinitivamente resulta despues de descontar toda clase de gastos, inclusos los que hace indispensables el monopolio, la esclusiva, el estanco de un articulo. Pero para el consumidor es contribucion todo lo que no sea primera materia, la labor y el beneficio de la operacion mercantil disminuido por la concurrencia. ¿A qué quedará, pues, reducido el impuesto, por ejemplo en Madrid, de los 13.381,537 rs. ingresados en un año? No es posible decirlo, porque no es posible fijar el precio de un artículo, que se produce á tantas leguas de distancia, cuando las cosechas son varias, cuando los pedidos de Europa pueden aumentar ó disminuir el precio, y cuando median otras circunstancias que estan bien al alcance de la comprension de nuestros lectores. Basta sin embargo lo dicho para formar un juicio aproximado de la naturaleza de esta contribucion y de la cantidad con que contribuye la provinccia de Madrid y las demas de España.

SAL. Principiamos el exámen de esta renta presentando el estado siguiente:

(*) Como la direcion general abraza la adm. de diferentes rentas, no es posible señalar, al ménos nosotros no sabriamos señalar, la parte que á cada una corresponde en los sueldos de los empleados y en los gastos de oficina.
(**) Para conocer el número de personas que trabajan en la fábrica de Madrid y en las demas del reino, presentamos el siguiente

ESTADO que contiene por fábricas de tabacos el número de personas, sin comprender los empleados y escribientes, que se ocupan en cada una de ellas y en sus distintas labores.

FABRICAS.	Maestros y maestras de cigarros.	Cigarreras.	Cigarreros.	Porteros de talleres y de fábricas.	Capataces de faenas y de elaboraciones de rapé y polvo.	Mozos jornaleros.	Hombres y mujeres ocupados en las labores de picado.	Mujeres ocupadas en la construccion de tusas.	Hombres y mujeres ocupados en la fabricacion de cigarros de papel.	TOTAL.
Alicante. . . .	28	2,815	»	3	2	28	134	»	450	3,460
Cádiz.	11	1,046	»	3	2	10	147	»	347	1,566
Coruña.	26	2,810	»	3	2	28	»	»	»	2,869
Gijon.	15	1,491	»	3	2	10	»	»	»	1,521
Madrid. . . .	32	3,048	»	4	2	37	52	18	207	3,400
Santander. . .	11	1,012	»	3	2	10	»	»	»	1,038
Sevilla.	36	3,508	396	9	6	124	196	»	244	4,519
Valencia. . . .	28	2,820	»	3	2	16	130	»	»	2,999
Totales. . .	187	18,550	396	31	20	263	659	18	1,248	21,372

ESTADO que manifiesta los ingresos que ha tenido la renta de la sal y la distribucion de su importe entre el número de habitantes de cada una de las provincias que á continuacion se espresan.

PROVINCIAS.	Ingresos en 1847.		Cuota con que ha contribuido cada habitante.	
Albacete	1.394,296	»	7	24
Alicante	1.608,283	33	5	2
Almería	1.310,876	20	5	19
Avila	1.376,046	20	9	33
Badajoz	1.732,675	19	5	16
Barcelona	6.095,702	»	13	26
Búrgos	1.795,659	30	8	»
Cáceres	1.729,284	19	7	16
Cádiz	1.622,320	8	4	33
Castellon	2.517,623	2	12	20
Ciudad-Real	1.582,480	5	5	23
Córdoba	2.032,527	1	6	15
Coruña	5.125,755	10	11	25
Cuenca	1.795,383	22	7	22
Gerona	1.870,936	»	8	24
Granada	2.516,078	16	6	26
Guadalajara	1.412,681	22	8	29
Huelva	1.486,596	31	11	5
Huesca	1.851,040	12	8	21
Jaen	1.677,440	25	6	9
Leon	3.221,830	25	12	15
Lérida	2.047,886	24	13	18
Logroño	678,738	18	4	29
Lugo	3.330,347	27	9	11
Madrid	3.804,470	33	10	1
Málaga	2.425,693	24	7	5
Mallorca	1.156,156	24	5	1
Murcia	1.276,539	27	4	18
Orense	2.618,579	19	8	7
Oviedo	2.904,323	9	6	23
Palencia	1.260,777	26	8	16
Pontevedra	1.580,586	18	4	13
Salamanca	1.912,539	17	9	3
Santander	1.348,451	32	8	3
Segovia	1.051,230	28	7	26
Sevilla	2.653,325	25	7	7
Soria	1.243,120	1	10	25
Tarragona	1.877,733	3	8	1
Teruel	1.300,837	14	6	2
Toledo	1.227,330	23	4	14
Valencia	2.931,206	17	6	18
Valladolid	1.422,765	25	7	23
Zamora	1.849,836	30	11	20
Zaragoza	1.588,859	4	4	12
Totales	90.146,858	6	7	27

Desde luego conocerán nuestros lectores que no podemos presentar resultados de los años anteriores, porque desde el año de 1841 se hallaba arrendada esta renta. Sin embargo, tenemos á la vista los valores de la sal en los 11 meses del año de 1841, prov. por prov., y mes por mes, y esta circunstancia nos permite hacer comparaciones y marcar por este medio el progreso y el porvenir de los ingresos por este concepto, si los cuerpos colegisladores no determinan, si la corona no sanciona, que se suprima esta renta del Estado: los ingresos en cada uno de los meses de 1841 y 1847, aparecen del siguiente estado:

MESES.	INGRESOS EN 1841.		INGRESOS EN 1847.	
Enero	5.751,817	25	7.904,770	25
Febrero	4.708,295	5	5.962,769	22
Marzo	4.226,861	8	5.882,691	6
Abril	3.910,280	26	5.788,591	7
Mayo	4.059,280	26	6.163,788	14
Junio	4.661,679	2	6.253,347	19
Julio	4.667,606	25	6.605,439	5
Agosto	4.602,712	16	6.595,470	22
Setiembre	4.722,539	28	7.062,919	32
Octubre	5.891,659	18	7.509,252	28
Noviembre	6.201,962	2	10.410,355	22
Diciembre (*)	10.837,156	26	14.007,461	8
	64.241,852	3	90.146,858	6

Se ve por este trabajo, que aun poniendo en el mes de diciembre de 1841 un ingreso de 10.837,156 rs. y 26 mrs., comparados los valores del último año, en que administró la Hacienda, con el primero que despues de un quinquenio volvió á administrar, se nota un aumento de ingresos elevado á la suma de 25 905,006 rs. y 3 mrs. (**). Para el año de 1848 se han presupuesto 100.820,000 rs., sorprendiendo esta suma al recordar la cantidad por la que se subastó esta renta en el año de 1841 en una licitacion, donde habia fuertes opositores. Para conocer si se podrán obtener estos valores, vamos á practicar aqui igual operacion á la que hemos hecho al tratar del tabaco, publicando desde luego en un estado la cantidad que produjo esta renta en cada uno de los meses del año de 1847, y la cantidad á que debia ascender la anualidad sobre la base de los ingresos mensuales.

(*) La mensualidad de diciembre es calculada y tomada de otro mes igual por la misma administracion, en atencion á que en este mes de 1841 se hizo cargo la empresa de la sal del arriendo, no principiando este el 1.º de enero de 1842.

(**) Si no nos es infiel la memoria, nuestro amigo D. Diego Lopez Ballesteros fue el que se encargó de esta renta despues de concluido el arriendo, y entonces tuvimos ocasion de observar una cosa que nos fue muy satisfactoria; á saber, que el Sr. Ballesteros colocó, mas bien dicho, buscó personas que habian servido con lealtad y con utilidad en la empresa de la sal, aunque algunas de estas, que eran de opiniones políticas contrarias á las del Sr. Director, tuvieron la franqueza y consecuencia, que por todos debia imitarse, de manifestarle pretendian, cumpliendo exactamende los deberes de empleados de la nacion, conservar como particulares las mismas creencias políticas. Supimos por mas de un conducto este hecho que honra al Sr. Ballesteros, y que hemos querido consignarle, ya que en la lucha terrible de los partidos se hacen necesarias estas indicaciones. En esta época en que se aumentaron de tal modo los valores de la renta de la sal, dirigió entre otros, la adm. de este articulo, un empleado celoso y entendido, separado, segun creemos, á instancia suya del servicio, por nuestra parte con sentimiento; este ant. y honrado empleado era D. Gónzalo de Cárdenas: hoy se halla al frente de la adm. de esta renta el Sr. D. Rafael del Bosque, de quien hemos hablado ya, haciéndole la justicia que merece en nuestra imparcialidad, hablando como hablamos siempre, sin acordarnos de las opiniones políticas que profesamos. Con frecuencia nos sucede vernos en el terrible trance de censurar á nuestros mas intimos amigos; de elogiar á los que en el contrario campo militan. La ciencia de la adm. no reconoce opiniones y en la república literaria caben todas las capacidades, afortunadamente sin distincion de colores ni de partidos.

MESES.	INGRESO MENSUAL.		INGRESO QUE CORRESPONDE AL AÑO.	
Enero.	7.904,770	25	94.857,248	28
Febrero	5.962,769	22	71.553,237	30
Marzo.	5.882,691	6	70.592,294	4
Abril.	5.788,591	7	69,463,094	16
Mayo.	6.163,788	14	73.965,460	32
Junio.	6.253,347	19	75.040,170	24
Julío.	6.605,439	5	79.265,269	26
Agosto.	6.595,470	22	79.145,647	26
Setiembre.	7.062,919	32	84.755,039	10
Octubre.	7.509,252	22	90.111,033	30
Noviembre.	10.410,355	22	124.924,267	26
Diciembre.	14.007,461	8	168.089,534	28

Si prescindimos del cálculo anual sobre la base de las mensualidades, y buscamos la del trimestre, veremos que el primero presupone la suma de 79.000,926 rs. y 22 mrs.; el segundo la de 72.822,908 rs.; el tercero la de 81.055,318 rs. y 32 mrs. y el cuarto la 127 708,278 rs. y 31 mrs. No debe sin embargo desconocerse que la base del último trimestre no puede adoptarse en un artículo, del que forzosamente se ha de consumir mas cantidad en los tres meses á que se refiere, y mas en los dos últimos, época de mucha salazon, particularmente de cerdo. Creemos por consiguiente que están bien presupuestados los 100.820,000 rs., y que se obtendrán, si los agentes del Gobierno consiguen custodiar bien las salinas y evitar el contrabando en cuanto sea posible en las circunstancias actuales.

Véamos ahora qué gastos tiene la renta de la sal, presentando, como dato oficial, el resúmen siguiente del presupuesto general de sueldos y gastos de la adm. provincial, y del de gastos reproductivos de la renta de sal para el año de 1848

	PERSONAL.	MATERIAL.	TOTAL.
Administracion provincial.	496,300	1.009,220	1.505,500
Fábricas de sal.	5.414,870	4.483,425	9.898,295
Portes y fletes	»	14.021,000	14.021,000
Alquileres de edificios	»	182,522	182,522
Totales.	5.911,170	19.696,167	25.607,317

Deducida esta suma de los 100.820,000 rs. (ingresos calculados, resulta un beneficio de 75.212,683 rs. Pero todavia estos han de rebajarse con la parte que corresponde á la renta de la sal en el presupuesto del resguardo terrestre y marítimo, porque por tierra y por mar se hace el contrabando. Hemos dicho que la sal, salitre y pólvora, en nuestro juicio, figuraban por 7.426,256 rs. en los 46,414,099 rs. vn. del presupuesto del resguardo; y deduciendo 250,000 rs. que es la cantidad mayor que puede aplicarse á la pólvora y al salitre, quedan para la sal 7.176,256 rs. lo cual rebaja las utilidades que obtiene la Hacienda por este artículo á la suma de 68.036,427 rs. (*). Vemos, pues, que los beneficios líquidos suben á la suma de 68.036,427 rs., que es lo que verdaderamente constituye esta renta, porque las demas cantidades se invierten ya en el personal, ya en el material, ya en los medios de asegurar la esclusion de la renta de este artículo ¿Y cuál es la contribucion que por este concepto paga el pueblo español? La suma que resulta superior al valor de la materia elaborada, habida consideracion á los jornales que se emplean y al beneficio legítimo de una sencilla operacion de comercio.

Pero de este cálculo nunca puede deducirse el alivio que pudieran recibir los contribuyentes con el desestanco de la sal, porque esto dependeria de las condiciones con que se vendieran las salinas y de los precios que despues se fijasen al artículo elaborado Mas no entremos en esta cuestion sumamente espinosa, en la que tanto se ha escrito, sobre la que hemos leido mucho, estudiando detenidamente las ventajas y desventajas del desestanco en los muchos informes de las diputaciones provinciales y sociedades económicas del pais, cuyos documentos hemos logrado reunir para el dia que se discuta un punto tan delicado. Teniendo presentes los gastos y los ingresos de esta renta, se ve que la relacion de aquellos con estos es de 32'51 por 100 y aplicando este resultado á los ingresos de la provincia de Madrid en 1847, que fueron de 3.704,470 rs. y 33 mrs., se conoce que las utilidades que en la misma obtuvo la Hacienda por este concepto fueron de 2.500,148 rs., concluiremos el exámen de esta renta, diciendo que siendo 90.146,858 rs. y 6 mrs. los ingresos habidos en 1847, á cada hab. corresponden 7 rs. y 27 mrs. proporcion inferior todavia á la que resulta en la prov. de Madrid, donde cada uno contribuye con la suma de 10 rs. y 1 maravedí.

Papel sellado. Principiaremos el exámen de esta renta publicando el siguiente estado:

(*) No se hace deduccion de los gastos ocasionados en las oficinas generales, por la razon manifestada al tratar de los tabacos.

ESTADO que manifiesta el valor que ha tenido en cada una de las prov. del Reino y años que á continuacion se espresan, la renta de papel sellado y documentos de giro.

PROVINCIAS.	Año de 1837.	Id. de 1838.	Id. de 1839.	Id. de 1840.	Id. de 1841.	Id. de 1845.	Id. de 1846.	Id. de 1847.	Cuota que paga cada habitante. RS. MS. C.
Albacete.	50,160	95,648	96,787	94,902	149,930	152,190 8	197,191 18	211,041 23	1 5
Alicante.	180,644	345,091	334,764	313,747	357,307	405,821 16	417,546 17	447,477 30	1 13
Almeria.	121,513	197,480	198,494	227,711	249,874	256,851 18	263,405 30	277,517 19	1 6
Avila.	69,746	77,307	75,747	72,501	93,949	129,593 15	145,975 10	123,908 16	» 30'55
Badajoz.	359,517	280,152	277,631	283,365	305,567	335,019 10	337,953 13	364,088 4	1 5
Barcelona.	794,829	700,195	675,386	718,822	903, 92	1.192,568 2	1.231,025 1	1.372,410 7	3 3
Búrgos.	257,519	238,316	320,102	247,655	246,773	393,261 25	406,147 3	397,883 29	1 26
Cáceres.	102,374	199,700	210,452	213,914	235,943	267,883 7	301,041 6	332,296 16	1 14
Cádiz.	665,794	654,847	652,659	615,250	663,611	738,330 24	834,781 9	864,049 25	2 22
Canarias.	216,275	215,115	211,919	231,439	224,184	235,582	264,213 27	296,439 27	1 11
Castellon.	50,681	89,554	95,057	134,836	205,311	230,037	305,876 26	325,449 2	1 21
Ciudad-Real.	203,431	158,848	143,457	140,665	163,598	190,206 27	212,671 26	228,827 2	» 18'01
Córdoba.	359,153	342,232	350,332	357,857	374,798	489,247 25	661,793 2	587,123 11	1 29
Coruña.	850,145	558,476	536,658	593,571	571,885	686,388 30	645,432 14	731,457 33	1 22
Cuenca.	144,314	168,881	132.190	119,117	167,202	210,053 25	200,361 32	239,776 18	1 1
Gerona.	94,096	261,991	290,618	261,344	331,086	382,303 33	370,432 3	383,193 33	1 26
Granada.	675,063	540,712	443,163	476,019	521,535	530,560 8	566,444 21	543,847 9	1 15
Guadalajara.	123,607	135,717	127,291	126,261	158,951	193,822 »	396,535 9	315,196 32	1 33
Huelva.	56,840	103,665	104,234	109,864	124,919	149,705 25	145,019 15	127,987 14	» 32'60
Huesca.	96,156	159,887	148,614	151,483	186,045	226,712 20	212,079 10	254,258 31	1 6
Jaen.	247,896	253,639	282,466	283,595	323,998	354,380 5	371,303 32	393,497 6	1 16
Leon.	222,012	205,145	202,489	204,456	207,885	254,347 29	271,000 6	271,905 16	1 1
Lérida.	40,122	139,457	115,190	174,033	221,514	322,117 »	494,020 30	365,846 9	2 13
Logroño.	104,581	119,117	178,365	159,458	176,898	199,529 12	196,624 25	182,487 11	1 8
Lugo.	150,130	256,266	248,043	285,187	299,404	327,559 16	327,918 18	372,986 22	1 1
Madrid.	1.483,901	1.387,353	1.333,416	1.551,130	1.590,736	2.013,839	2.154,435 17	2.356,627 10	6 13
Málaga.	507,724	442,418	464,008	481,493	515,842	539,554 24	554,595 18	577,473 30	1 27
Mallorca.	249,436	259,515	257,179	259,962	273,862	316.293 7	298,489 7	310,073 31	1 10
Murcia.	300,309	290,973	281,012	304,190	363,620	334,671 32	373,409 »	407,181 32	1 15
Orense.	104,935	190,412	197,418	217,004	224,543	244,112 5	218,297 32	236,831 8	» 25'24
Oviedo.	507,406	381,670	371,845	360,829	346,303	417,685 23	401,240 18	403,352 13	» 31'55
Palencia.	192,445	169,545	170,989	180,571	191,496	252,220 29	266,263 28	289,241 1	1 31
Pontevedra.	145,758	274,035	291,884	296,419	303,267	327,843 15	306,131 19	326,789 16	» 30'86
Salamanca.	171,730	176,189	153,125	183,659	191,119	181,373 25	191,575 15	202,445 26	» 32'72
Santander.	234,541	218,119	218,062	233,041	243,869	293,845 28	300,346 20	315,073 8	1 30
Segovia.	111,937	119,281	114,639	117.825	120.321	155,554 23	156,048 14	168,926 8	1 8
Sevilla.	698,818	657,237	782,864	785,321	789,439	841,671 20	912,561 26	968,381 19	2 21
Soria.	107,846	78,813	72,025	61,845	70,490	84,881 18	106,172 5	111,437 26	» 32'77
Tarragona.	60,058	136,343	166,819	186,496	277,695	321,261 19	351,033 1	370,154 32	1 19
Teruel.	43,837	69,115	34,829	93,863	166,602	209,243 »	188,499 8	208,778 20	» 33
Toledo.	236.117	236,095	231,651	236,211	266,251	345,324 19	376,582 4	387,731 29	1 13
Valencia.	764,310	683,682	758,346	780,456	805,188	819,016 13	889,025 17	1.000,014 5	2 7
Valladolid.	296,060	310,683	306,413	303,300	351,359	364,657 20	389,786 17	442,334 10	2 13
Zamora.	158,553	175,754	165,928	168,300	178,738	257,161 25	258,806 19	250,277 4	1 19
Zaragoza.	409,965	333,958	346,250	404,674	417,696	426,181 10	576,273 29	635.576 10	1 25
TOTALES.	12.992,284	13.088,628	13.170,810	13.803,616	15 155,168	17,570,408 21	19.016,370 3	19.980,661 30	1 23

Se observa desde luego que no contiene los años 42, 43 y 44, porque, como hemos dicho antes, esta renta estaba entonces arrendada, siendo este arriendo objeto de grandes disgustos y de bastantes pérdidas para el Gobierno. La renta, segun se observa, va en aumento, y en nuestro jucio es susceptible todavia de mayores ingresos, si se fiscaliza el uso del papel sellado, segun está prevenido en diferentes reales órdenes. No tenemos el presupuesto de gastos de esta renta correspondiente al año de 1847; pero poseemos el de 1848, cuyo resúmen aparece en el siguiente

ESTADO que presenta el presupuesto de gastos del papel sellado correspondiente al año de 1848.

			Cantidades parciales.	Persona-nal.	Material.	TOTAL.
						Rs. vn.
Fábrica.	Sueldos de empleados en la fábrica con inclusion de portero, mozos y escribientes.		»	57,000	»	57,000 »
	Gastos de escritorio.		»	»	8,000 »	
	Papel sellado y documentos de giro.	Jornales.	100,000 »			
		Ingredientes, útiles, utensilios y efectos de enfardage y envases para la Península y Ultramar.	48,000 »	»	168,000 »	
		Imprevisto para compra y reparacion de máquinas.	20,000 »			
	Documentos de Aduanas.	Jornales.	6,000 »			
		Ingredientes y efectos de empaque.	3,000 »	»	9,000 »	
	Documentos de proteccion y seguridad pública.	Jornales.	100,000 »			
		Ingredientes y efectos de empaque.	30,000 »	»	140,000 »	2.175.372 8
		Imprevisto para id.	10,000 »			
	Jornales é ingredientes para documentos de Correos.		»		28,884 »	
	Obras y reparos.		»		110,000 »	
	Compra de primeras materias.	Para el papel sellado.	1.094,117 22			
		Para documentos de proteccion y seguridad pública.	215,970 20	»	1.338,888 8	
		Para id. de Correos.	28,800 »			
	Portes y fletes.	De papel sellado.	124,100 »			
		De documentos de Aduanas.	5,000 »			
		De documentos de proteccion y seguridad pública.	40,000 »	»	169,100 8	
	Premios de espendicion de papel sellado y documentos de giro.		» »		203,500 »	
		Total general.		57,000	2.175,372 8	2.232,372 8

Deduciendo la suma total, ó sean los 2.232,372 rs. y 8 mrs., que representan todos los gastos de esta renta, ó sea el 11'20 por 100 de los 19.923,871 rs. y 30 mrs., resulta un beneficio liquido de 17.691,499 rs. y 22 mrs. La provincia de Madrid ha satisfecho en el año de 1847 por este concepto 2.356,627 rs. y 10 mrs., y como los gastos figuran por 263,942 rs., las utilidades que ha recibido el Tesoro pueden valuarse en 2.092,685 rs. vn. Si se busca la proporcion en que se hallan los ingresos en la provincia de Madrid, ó sean 2.356,627 rs. y 10 mrs con los de las demas provincias del estado, ó sean 19.923,871 rs. y 30 mrs., resultará ser la de 11'83 por 100. Repartidos los 19.923,872 reales entre los habitantes de las prov. que el estado abraza, corresponde á cada uno 1 real y 23 mrs., tambien cantidad inferior á la que paga el hab. de Madrid, que es de 6 rs. y 13 mrs. (*).

Resúmen de los estados de las contribuciotes y rentas de que acabamos de ocuparnos. Despues de haber presentado con la minuciosidad posible los datos de los principales impuestos y de las principales rentas tambien, para calcular la cuota con que contribuye cada uno de los hab. de las prov. á que los mismos se refieren, consideramos como complemento y aun como necesidad de este trabajo presentar el siguiente

(*) No debe perderse de vista que este impuesto no siempre afecta la riqueza de la prov. en que se hace el gasto y se verifica el ingreso, porque el consumo del papel en los tribunales superiores, como la aud., el supremo de Gracia y Justicia, el de Guerra y Marina, el Consejo real, muchas veces es de personas que residen fuera de la capital; pero que tienen que comprar indispensablemente en ella este articulo.

ESTADO de las cuotas que cada hab. contribuye por inmuebles, cultivo y ganadería, por subsidio industrial y de comercio; por consumos y derechos de puertas; por hipotecas, así como igualmente por tabacos, sal y papel sellado, con total parcial de impuestos y rentas y total general de aquellos y estas.

PROVINCIAS.	PAGA CADA HABITANTE POR LOS IMPUETOS DE: Inmuebles, cultivo y ganadería.	Subsidio industrial y de comercio.	Consumos y derecho de puertas.	Derecho de hipotecas.	TOTAL.	CONTRIBUYE CADA HABITANTE POR: Tabacos.	Sal.	Papel sellado	TOTAL.	Total general, ó sea lo que corresponde á cada hab. por los cuatro impuestos y las 3 rentas.
	Rs. mrs.	Rs. m. c.	R2. m.	Rs. m. c.	Rs. ms. c.	Rs. m. c.	Rs. m.	R. m. c.	Rs. m. c.	Rs. ms. c.
Alaba	»	»	»	»	»	0'97	»	»	0'97	0'97
Albacete	16 22	1 24	6 12	1 3	25 27	11 28	7 24	1 5	20 23	46 16
Alicante	19 9	2 9	8 19	2 3	32 6	12 21	5 2	1 13	19 2	51 8
Almeria	15 28	1 19	7 18	1 12	26 9	9 27	5 19	1 6	16 18	42 27
Avila	18 6	1 9	7 11	21'91	27 13'91	8 28	9 33	30'55	19 23'55	47 3'46
Badajoz	21 6	1 27	8 6	1 9	32 14	22 8	5 16	1 5	28 29	61 9
Barcelona	25	9 4	28 28	3 29	66 27	12 1	13 26	3 3	22 30	89 23
Búrgos	18 9	1 20	11 25	1 2	32 22	7 2	8	1 26	16 28	49 16
Cáceres	21 6	1 19	8 22	31'91	32 10'91	17	7 16	1 14	25 30	58 6'91
Cádiz	30 8	7 1	20 19	2 9	60 3	14 19	4 33	1 22	21 6	81 9
Canarias	15 29	1 5	2 12	1 6	20 18	10 6	»	1 11	11 17	32 1
Castellon de la Plana	16 27	1 21	5 22	1 1	25 3	9 27	12 20	1 21	24	49 3
Ciudad-Real	17 12	30'68	6 5	25'91	25 5'59	13 12	5 23	28'01	19 29'01	45 0'60
Córdoba	26 10	2 13	12 5	1 24	42 18	16 25	6 15	1 29	25 1	67 19
Coruña	15 14	1 18	8 19	26'84	26 9'84	12 30	11 25	1 22	26 9	52 18'84
Cuenca	17 30	1 10	8 7	19'22	27 32'22	8 8	7 22	1 1	16 31	44 29'22
Gerona	20 21	2 19	6 17	1 19	31 8	5	8 24	1 26	15 26	46 24
Granada	21 18	2 7	11 29	1 8	36 28	15 31	6 26	1 15	24 4	60 32
Guadalajara	19 26	2 17	12 5	17'59	34 31'59	8 1	8 29	1 33	16 27	53 24'59
Guipúzcoa	»	»	»	»	»	8'66	»	»	8'66	8'66
Huelva	20 30	2 18	10 9	28'78	34 17'78	24 23	11 5	32'60	36 26'60	71 10'38
Huesca	18 13	1 6	6 33	29'07	27 13'07	3 32	8 21	1 6	13 25	41 4'07
Jaen	22 3	1 25	11 5	1 22	36 21	21 24	6 9	1 16	29 15	66 2
Leon	18 16	28'12	6 8	23'29	26 13'41	6 7	12 15	1 1	19 23	46 2'41
Lérida	22 21	1 24	8 21	1 28	34 26	7 7	13 18	2 13	23 4	57 30
Logroño	26 7	1 30	14 11	1 2	42 16	8 11	4 29	1 8	14 14	56 30
Lugo	11 23	14'62	3	16'62	15 19'24	8 18	9 11	1 1	18 30	34 15'24
Madrid	32 26	18 15	60 17	6 25	118 15	35 4	10 1	6 13	51 18	169 33
Málaga	24 27	4 3	11 9	1 16	41 21	7 23	7 5	1 27	16 21	58 8
Mallorca ó Baleares	17 10	2 28	8 8	1 5	29 17	1 10	5 1	1 10	7 21	37 4
Murcia	20 15	1 25	11 17	1 11	35	16 12	4 18	1 15	22 11	57 11
Navarra	21 21	»	»	»	21 21	3 28	»	»	3 28	25 15
Orense	12 2	11'73	5 9	9'88	17 32'61	6 18	8 7	25'24	15 16'24	33 14'85
Oviedo	12 6	22'49	3 14	22'32	16 32'82	12 22	6 23	31'55	20 8'55	37 5'36
Palencia	26 4	1 29	13 32	1 15	43 12	10 26	8 16	1 31	21 5	64 17
Pontevedra	13 8	22'89	5 14	14'58	19 25'47	8 4	4 13	30'86	13 13'86	23 5'33
Salamanca	19 7	1 31	10 19	24'53	29 30'53	8 19	9 3	32'72	18 20'72	48 17'25
Santander	11 29	2 11	8 2	1 15	24 9	9 10	8 3	1 30	19 9	43 18
Segovia	22 18	1 18	9 25	18'52	34 11'52	6 18	7 26	1 8	15 18	49 29'52
Sevilla	33 13	4 24	18 14	2 23	59 6	27 9	7 7	2 21	37 3	96 9
Soria	17 1	1 7	9 31	10'22	28 15'22	4 26	10 25	32'77	17 15'77	44 30'99
Tarragona	20 18	2 18	6 8	1 14	30 24	7 32	8 1	1 19	17 18	48 8
Teruel	17 18	1	5 9	22'24	24 15'24	3 19	6 2	33	10 20	35 1'24
Toledo	27 3	2 7	13 31	30'19	44 3'19	16 13	4 14	1 13	22 6	66 9'19
Valencia	20 16	2 24	11 13	2	36 19	16 14	6 18	2 7	25 5	61 24
Valladolid	24 9	2 17	15 15	1 8	43 15	12 26	7 26	2 13	22 28	66 9
Vizcaya	»	»	»	»	»	3'67	»	»	3'67	3'67
Zamora	21 22	1 19	12 10	30'39	36 13'39	8 2	11 20	1 19	21 7	57 20'39
Zaragoza	19 23	3 11	7 2	1 2	31 4	6 32	4 12	1 25	13 1	44 5

Por este trabajo, que hemos creido conveniente presentar, se vé lo que por impuestos y rentas satisface el hab. de cada una de las 49 prov. de España, con la salvedad hecha respecto á las prov. Vascongadas: vamos ahora á publicar en dos pequeños cuadros en escala gradual de mas á menos la cuota individual por provincias.

IMPUESTOS.

PROVINCIAS.	Paga cada habitante por territorial, industrial y comercial; consumos y derechos de puertas é hipotecas.		PROVINCIAS.	Paga cada habitante por territorial, industrial y comercial; consumos y derechos de puertas é hipotecas.	
	Rs.	mrs. cs.		Rs.	mrs. cs.
Madrid	118	15	Gerona	31	8
Barcelona	66	27	Zaragoza	31	4
Cádiz	60	3	Tarragona	30	24
Sevilla	59	6	Salamanca	29	30'53
Toledo	44	3'19	Mallorca	29	17
Valladolid	43	15	Soria	28	15'22
Palencia	43	12	Cuenca	27	32'22
Córdoba	42	18	Avila	27	13'91
Logroño	42	16	Huesca	27	13'07
Málaga	41	21	Leon	26	13'41
Granada	36	28	Coruña	26	9'84
Jaen	36	21	Almería	26	9
Valencia	36	19	Albacete	25	27
Zamora	36	13'39	Ciudad-Real	25	5'59
Murcia	35	»	Castellon	25	3
Guadalajara	34	31'59	Teruel	24	15'24
Lérida	34	26	Santander	24	9
Huelva	34	17'78	Navarra	21	21
Segovia	34	11'52	Canarias	20	18
Búrgos	32	22	Pontevedra	19	25'47
Badajoz	32	14	Orense	17	32'61
Cáceres	32	10'91	Oviedo	16	31'81
Alicante	32	6	Lugo	15	19'24

RENTAS.

PROVINCIAS.	Paga cada hab. por tabacos, sal y papel sellado.		PROVINCIAS.	Paga cada hab. por tabacos, sal y papel sellado.	
	Rs.	mrs. cs.		Rs.	mrs. cs.
Madrid	51	18	Alicante	19	2
Sevilla	37	3	Lugo	18	30
Huelva	36	26'60	Guadalajara	18	27
Jaen	29	15	Salamanca	18	20'72
Badajoz	28	29	Tarragona	17	18
Coruña	26	9	Cuenca	16	31
Cáceres	25	30	Búrgos	16	28
Valencia	25	5	Málaga	16	21
Córdoba	25	1	Almería	16	18
Granada	24	4	Soria	16	15'77
Castellon de la Plana	24	»	Segovia	15	18
Lérida	23	4	Orense	15	16'24
Barcelona	22	30	Gerona	15	16
Valladolid	22	28	Logroño	14	14
Murcia	22	11	Huesca	13	25
Toledo	22	6	Pontevedra	13	13'86
Zamora	21	7	Zaragoza	13	1
Cádiz	21	6	Canarias	11	17
Palencia	21	5	Teruel	10	20
Albacete	20	23	Mallorca	7	21
Oviedo	20	8'55	Navarra	3	28
Ciudad-Real	19	29'01	Guipúzcoa	»	8'66
Avila	19	23'55	Vizcaya	»	3'67
Leon	19	23	Alava	»	0'97
Santander	19	9			

Unidos los impuestos y rent. se ve que cada hab. satisface lo que aparece del cuadro siguiente:

IMPUESTOS Y RENTAS.

PROVINCIAS.	Paga cada hab. por los impuestos y rent. anteriormente indicados.		PROVINCIAS	Paga cada hab. por los impuestos y rent. anteriormente indicados.	
	Rs.	mrs. c.		Rs.	mrs c.
Madrid.	169	33			
Sevilla.	96	9	Salamanca. .	48	17'25
Barcelona. . .	89	23	Tarragona.. .	48	8
Cádiz..	81	9	Avila.	47	3'46
Huelva.	71	10'38	Gerona. . . .	46	24
Córdoba. . . .	67	19	Albaceta. . .	46	16
Toledo. . . .	66	9'19	Leon.	46	2'41
Valladolid. . .	66	9	Ciudad-Real..	45	0'60
Jaen.	66	2	Soria.	44	30'99
Palencia. . . .	64	17	Cuenca. . . .	44	29'22
Valencia. . . .	61	24	Zaragoza. . .	44	5
Badajoz. . . .	61	9	Santander.. .	43	18
Gradada. . . .	60	32	Almeria. . . .	42	27
Málaga. . . .	58	8	Huesca. . . .	41	4'07
Cáceres. . . .	58	6'91	Oviedo. . . .	37	5'36
Lérida.	57	30	Mallorca.. . .	37	4
Zamora.	57	20'39	Teruel. . . .	35	1'24
Murcia.	57	11	Lugo.	34	15'24
Logroño. . . .	56	30	Orense. . . .	33	14'85
Guadalajara. .	53	24'59	Canarias.. . .	32	1
Coruña.	52	18'84	Navarra.. . .	25	15
Alicante. . . .	51	8	Pontevedra. .	23	5'33
Segovia.. . . .	49	29'52	Guipúzcoa. (*)	»	8'66
Búrgos.	49	16	Vizcaya. . . .	»	3'66
Castellon de la Plana.. . . .	49	3	Alava.	»	0'97

Para apreciar en todo su valor el trabajo que acabamos de presentar á la consideracion de nuestros lectores, falta un dato, lo reconocemos y lo confesamos, que es el de la verdadera riqueza imp. que representa cada prov. Pero este trabajo es superior á nuestras fuerzas, y ni aun quisiéramos que la opinion que emitimos sobre las utilidades, pudiera ni perjudicar ni favorecer determinadas localidades. En su dia manifestaremos nuestro parecer decisivamente, y esto que ahora decimos en el art. de Madrid, lo hemos dicho diferentes veces en otros art. de Intendencia.

Resúmen de riqueza y de impuestos. En el exámen de las utilidades que por diversos conceptos tiene el hab. de esta prov., hemos presentado los totales siguientes:

Riqueza territorial. . . .	45,000,000
Id. urbana	68,000,000
Id. pecuaria.	7.000,000
Id. industrial.	27.000,000
Id. comercial.	43.000,000
Total.	190.000,000

A los que pueda parecerles exagerada esta materia imp. y á los que puedan considerar beneficiada á la prov. de Madrid, á unos y á otros á cada uno con diferente motivo les presentamos el cuadro de los gravámenes que pesan sobre el terr. objeto de nuestro exámen.

Inmuebles, cultivo y ganaderia: cuota señalada para el año de 1847. . Rs. vn.	12.000,000	
Industrial y comercial. id. id. . .	6.812,781	8
Consumos. . . . . id. . id. . .	2.113,736	11
Derechos de puertas, cantidad recaudada para la Hacienda en 1847.	19.199,731	30
Hipotecas: ingresos en 1847. suma calculada sobre la base del primer semestre.	2.490.854	
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deduccion de 47'07 por 100 por todo gasto.	7.082,848	
Sal: . . id. . . id. . . id. el 32'31 por 100. . . . id.	2.500,148	
Papel sellado y documentos de giro. . id. el 11'20 por 100.. . . id.	2.092,685	
Total.	54.292,784	17

Todavia á este cuadro deberian añadirse las cantidades que la prov. satisface por proteccion y seguridad pública (en el año de 1846 la suma de 411.662 rs. 20 mrs, y en el de 1847 la de 632,987); por el 20 por 10 de propios (427:569 rs. 19 mrs. en 1846 y 350.285—20 en 1847); por azufre y púlvora (219.125 rs. en aquel año y 269,057 en este). Pero prescindimos de estas partidas para fijarnos en una que es de mucha importancia, á saber: la que representa el presupuesto municipal. Solo en Madrid los derechos de puertas aparecen para la municipalidad, segun hemos dicho, y con mas pormenores manifestaremos en su respectivo lugar, con la suma de 15,000,000 rs., que unida á los 54.292,784 rs. 17 mrs. forma un desembolso de rs. vn. 69 292,784—17 mrs. Demuestran estos números *primero*: que á no ser mayor la materia imp., no podria la prov. sufragar estos gastos: *segundo*: que esta prov. que muchas veces se ha considerado beneficiada, contribuye á las atenciones del Estado, tanto como la que mas cargada puede estar en España. Podrá ser equivocado nuestro juicio: cederemos gustosos, si nos convence, á quien quiera combatirnos.

Difícil tarea nos impusimos al principiar este trabajo: le hemos concluido, caminando no pocas veces en terreno resvaladizo: nuestra conciencia nos dice, que ninguna consideracion ha sido bastante fuerte para dejar de decir la verdad tal como la concebimos. Impasibles esperamos la censura de los hombres entendidos, el juicio severo de la prensa; de esa institucion que nosotros respetamos tanto por los beneficios que ha hecho á la humanidad, por los beneficios que está llamada á prestar todavia.

No presentamos el cuadro de los empleados; reservamos este trabajo para el art. de Madrid villa, y con reserva de manifestar al fin de la obra el movimiento de venta de los bienes del clero, nos limitamos á publicar el siguiente estado, con el que concluimos nuestro artículo de Intendencia.

(*) Al presentar esta cuota debemos repetir, que no figuran las cantidades que paga esta prov. ni las de Alava y Vizcaya, por consiguiente, los números de las tres Vascongadas nada significan, por que no representan la distribucion por hab. de las cantidades que pagan aquellas prov. Es para nosotros una cuestion muy dedicada, la que hay pendiente entre el Gobierno y las prov. á que nos referimos, dignas de toda consideracion por la laboriosidad de sus hab. y por la lealtad con que han cumplido siempre una palabra empeñada.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. RÚSTICAS.		VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS. URBANAS.		TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes	181	178	359	14.179,330	24.930,270	44.895,660	103.010,620	59.074,990	127.940,890	425,380	1.346,870	1.772,250
Clero regular. Monjas	283	276	559	6.529,520	21.402,450	42.960,330	94.158,870	49.489,850	115.564,320	195,886	1.288,840	1.484,696
Total	464	454	918	20.708,850	46.332,720	87.855,990	197.169,490	108.564,840	243.502,210	621,266	2.635,680	3.256,946
Clero secular	3,278	218	3,496	10.115,120	17.168,550	10.105,110	21.630,450	20.220,230	38.799,000	303,454	303,153	606,607
Total	3,742	672	4,414	30.823,970	63.501,270	97.961,100	218.799,940	128.785,070	282.301,210	924,720	2.938,833	3.863,553
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes	99	16	115	1.095,650	1.095,650	4.966,700	4.966,700	6.062,350	6.062,350	32,869	149,001	181,870
Clero regular. Monjas	101	22	123	1.050,270	1.050,270	941,650	941,650	1.991,920	1.991,920	31,509	28,249	59,758
	200	38	238	2.145,920	2.145,920	5.908,350	5.908,350	8.054,270	8.054,270	64,378	177,250	241,628
Clero secular	7,702	457	8,159	8.467,870	8.467,870	9.414,120	9.414,120	17.881,990	17.881,990	254,036	282,424	536,460
Total	7,902	495	8,397	10.613,790	10.613,790	15.322,470	15.322,470	25.936,260	25.936,260	318,414	459,674	778,088
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes	»	»	1,243	»	»	»	»	44.996,660	44.996,660	»	»	1.349,900
Clero regular. Monjas	»	»	286	»	»	»	»	4.651,260	4.651,260	»	»	139,538
Clero secular	»	»	1,529 3,745	»	»	»	»	49.647,920 8.973,340	49.647,920 8.973,340	»	»	1.489,448 269,200
												1.758,638
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	358,597
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	5,274	»	»	»	»	58.621,260	58.621,260	»	»	1.400,041
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	84.557,520	84.557,520	»	»	2.178,129
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	213.342,590	366.858,730	»	»	6.041,682

NOTA. En las 454 fincas urbanas vendidas procedentes del clero regular, se incluyen 8 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 7.422,390, y rematados en 19.897,020 rs. vn., y 2 de monjas, cuya tasacion fue de rs. vn. 36,600 pero cuyo remate solo ascendió á 18,260 rs.

Consecuencias que se desprenden del anterior estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov. era de 1,156, de las cuales se han vendido 918. Las que poseia el clero secular eran 11,655 y se han vendido 3,496.

2.ª Las 4,414 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 128.785,070 y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 282.301,210 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 4.641,641; la que corresponde en el dia á las no vendidas, es de rs. vn. 778,088, cuya cantidad unida á los rs. vn. 1.400,041 de líquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, forman un total de 2.178,129 rs. de que podia disponer el Gobierno (año de 1845), para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

MADRID: part. jud. para la administracion de justicia en primera instancia, se halla dividida la corte en 6 juzgados cuyos nombres, distritos municipales, barrios que comprenden y poblacion en vecinos y almas constan del siguiente estado:

Juzgados.	Distritos.	BARRIOS.	Poblacion por barrios. Vecinos	Almas.	Id. por distritos. Vecinos	Almas.	Id. por juzgados. Vecinos.	Almas.
		Regueros	659	2,232				
		Belen	561	2,185				
		Libertad	760	3,008				
		Almirante	485	2,079				
	Aduana	Bilbao	570	2,504	4,634	19,702		
		Caballero de Gracia	636	2,829				
		Alcalá	381	2,046				
		Montera	516	2,486				
Barquillo		Plaza de Toros	66	333			7,466	33,465
		Beneficencia	541	3,784				
		Hernan Cortés	615	2,560				
	Hospicio	Fuencarral	543	2,505	2,832	13,763		
		Desengaño	579	2,508				
		Colmillo	550	2,406				
		Encomienda	533	2,141				
		Cabestreros	514	2,116				
	Inclusa	Embajadores	724	2,994	3,062	11,879		
		Calatrava	544	1,877				
		Comadre	747	2,751				
		Progreso	435	2,006				
	Audiencia	Juanelo	504	2,335	1,448	6,787		
Lavapies		Estudios	509	2,446			9,096	35,557
		Tinte	679	2,752				
		Torrecilla del Leal	669	2,522				
		Primavera	556	1,859				
	Hospital	Valencia	728	2,524	4,586	16,891		
		Avemaria	571	2,088				
		Olivar	641	2,252				
		Ministriles	688	2,496				
		Canal	54	398				
		Isabel II	492	2,495				
		Bailen	593	2,829				
		Leganitos	658	2,736				
		Alamo	712	2,807				
		Príncipe	375	1,446				
	Palacio	Quiñones	687	2,373	4,606	19,153		
		Conde-Duque	355	1,504				
		Amaniel	593	2,366				
Rio		De la Casa de Campo á la entrada del Pardo	144	597			7,522	32,337
		Platerias	539	2,381				
		Espejo	576	2,525				
	Correos	Bordadores	588	2,669	2,915	13,184		
		Arenal	583	2,778				
		Postigo	629	2,831				
		Carrera	422	2,206				
		Córtes	475	2,303				
		Cruz	552	2,547				
		Príncipe	562	2,654				
	Congreso	Lobo	475	2,224	4,936	21,756		
		Cervantes	576	2,456				
		Huertas	939	3,789				
		Gobernador	715	2,597				
		Retiro	7	56			6,832	30,775
Prado		Delicias	213	924				
		Carretas	578	2,846				
	Audiencia	Constitucion	544	2,507	1,697	7,954		
		Concepcion	575	2,601				
	Hospital	Cañizares	199	1,065	199	1,065		

Concluye el estado anterior.

Juzgados.	Distritos.	BARRIOS.	Poblacion por barrios. Vecinos	Almas.	Id. por distritos. Vecinos	Almas.	Id. por juzgados. Vecinos	Almas.
	Universidad..	Daoiz.	793	3,181				
		Dos de mayo.	881	2,951				
		Rubio.	820	2,930				
		Escorial.	802	3,274	5,119	20,652		
		Pizarro.	560	2,360				
		Estrella.	534	2,350				
		Silva.	671	2,858				
Maravillas.		Campo de Guardias.	58	748			8,021	33,117
	Correos.	Abada.	534	2,370	1,107	4,909		
		Puerta del Sol.	573	2,539				
	Hospicio.	Colon.	498	2,151				
		Barco.	515	2,260	1,795	7,556		
		Jacometrezo.	520	2,305				
		Chamberí.	262	840				
	Latina.	Caba.	496	2,383				
		Puerta de Moros.	543	2,363				
		Aguas.	886	2,275				
		Don Pedro.	812	3,116	5,398	21,770		
		Humilladero.	582	2,358				
		Calatrava.	717	2,635				
		Solana.	623	2,191				
		Toledo.	632	2,954				
Vistillas.		Puente de Toledo.	107	495			9,171	37,319
	Audiencia.	Puerta Cerrada.	571	2,456	1,268	5,627		
		Segovia.	574	2,574				
		Puente de Segovia.	123	597				
	Inclusa.	Rastro.	607	2,441				
		Peñon.	593	2,450	2,505	9,922		
		Arganzuela.	768	2,848				
		Huerta del Bayo.	537	2,183				

RESUMEN.

JUZGADOS.	Vecinos.	Almas.	TOTAL. Vecinos.	Almas.
Barquillo.	7,466	33,465		
Lavapies.	9,096	35,557		
Rio.	7,522	32,337	48,108	202,570
Prado.	6,832	30,775		
Maravillas	8,021	33,117		
Latina.	9,171	37,319		

Es pues la poblacion de Madrid de 202,570 hab.; y siendo el total de los acusados en los 6 juzgados 1,232, resulta entre los primeros y los segundos la proporcion de 164'425 á 1: de los procesados en todo el año 1843 fueron absueltos de la instancia 112, libremente 81; penados presentes 976; contumaces 63; reincidentes en el mismo delito 81, y en otro diferente 54; 203 contaban de 10 á 20 años de edad, 815 de 20 á 40 y 163 de 40 en adelante; 1,020 eran hombres y 206 mujeres; 723 solteros y 435 casados; 546 sabian leer y escribir; 156 egercian profesion científica ó arte liberal y 687 artes mecánicas. No consta la edad de 51 procesados, el sexo de 6, el estado de 74, la instruccion de 686 ni el ejercicio de 399.

En el mismo período se perpetraron 291 delitos de homicidio y de heridas: y siendo como se ha dicho 202,570 los hab., la proporcion de estos con los delitos es 696'048 á 1; instrumentos empleados en la ejecucion de los delitos fuefueron 5 armas de fuego de uso lícito y 5 de ilícito, 83 armas blancas permitidas, 14 prohibidas, 60 instrumentos contundentes y 33 instrumentos ó medios no espresados.

Los precedentes resúmenes son lo único que podemos dar siguiendo los datos estadísticos publicados por el Gobierno, porque comprenden en sumas unidas los acusados, sus diferentes circunstancias, los delitos de homicidio y heridas y los instrumentos empleados para su comision en los 6 partidos judiciales. No puede por tanto hacerse demostracion alguna acerca de la mayor ó menor criminalidad que se advierte en los respectivos cuarteles: para llenar este vacío, que en verdad debe considerarse de alguna importancia, hemos formado el estado que sigue, sacado de la estadística criminal del mismo año 43 remitida por la aud. del terr. de Madrid al Supremo Tribunal de Justicia, comprensivo de la poblacion en vecinos y almas. del número de causas y acusados y la edad, sexo, estado y ocupacion de estos con las oportunas proporciones.

JUZGADOS.	POBLACION.				EDAD.				SEXO.			ESTADO.				OCUPACION			PROPORCION.							
	Vecino	Almas.	Causas.	Acusados.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40 años.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mugeres.	No consta.	Solteros.	Casados.	Viudos.	No consta.	Ciencias y artes liberales.	Artes mecánicas.	No consta.	De la poblacion con las causas.	de la poblacion con los acusados.	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mugeres.	De los solteros con los casados.	De los casados con los viudos.	Ciencias y ártes liberales con ártes mecánicas.
Barquillo	7,466	33,465	127	206	23	122	18	43	168	38	»	110	54	16	29	11	145	50	263'504 á 1	162'451 á 1	0'188 á 1	6'78 á 1	4'42 á 1	2'16 á 1	3'19 á 1	0'08 á 1
Lavapies	9,096	35,557	68	84	13	61	9	1	67	17	»	43	31	7	3	»	62	22	522'897 á 1	423'298 á 1	0'231 á 1	6'78 á 1	3'94 á 1	1'39 á 1	4'43 á 1	»
Marav.as	8,021	33,117	84	118	24	71	11	12	94	20	4	68	30	7	13	8	84	27	394'250 á 1	280'652 á 1	0'338 á 1	6'45 á 1	4'70 á 1	2'27 á 1	4'29 á 1	0'10 á 1
Prado....	6,832	30,775	107	178	26	118	25	9	154	23	1	92	61	13	12	12	166	40	304'703 á 1	172'893 á 1	9'220 á 1	4'072 á 1	6'70 á 1	1'51 á 1	4'69 á 1	0'07 á 1
Rio........	7,522	32,337	155	280	50	150	38	42	230	49	1	125	102	16	37	12	195	73	208'626 á 1	115'489 á 1	0'333 á 1	3'95 á 1	4'65 á 1	1'23 á 1	6'25 á 1	0'06 á 1
Vistillas..	9,171	37,319	115	199	19	132	23	25	162	35	2	88	75	13	23	8	149	42	324'513 á 1	187'528 á 1	0'139 á 1	5'74 á 1	4'63 á 1	1'17 á 1	5'77 á 1	8'05 á 1
Totales	48,108	202,570	656	1065	155	654	124	132	875	182	8	526	350	72	117	51	801	254	308'796 á 1	190'394 á 1	0'238 á 1	5'27 á 1	4'81 á 1	1'50 á 1	4'86 á 1	0'06 á 1
					1,065				1,065			1,065				1,065										

La primera observacion que del precedente estado emana es, que la poblacion se halla con las causas iucohadas en proporcion de 308'796 á 1 y con los acusados en la de 190'394 á 1: los de 10 á 20 años con los de 20 á 40, en la de ó 238 á 1 y los segundos con los del la última edad de 5'27 á 1; que los hombres se hallan con las mujeres en relacion de 4'81 á 1; los solteros con los casados de 1'50 á 1; los casados con los viudos de 4'86 á 1, y los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los que ejercen artes mecánicas en la de 0'06 á 1. Si de las observaciones generales pasamos á la comparacion entre los juzgados, tomando por término de ella la poblacion, las causas y los acusados, se ve que el juzgado menos criminal es el de Lavapies, donde la proporcion de la poblacion con las causas de 522'897 á 1, y con los acusados 423'298 á 1, al cual sigue el de Maravillas que da la proporcion de 394'250 á 1 en las causas y de 280'652 en los acusados, y que el máximo de la criminalidad se encuentra en el juzgado del Rio, en el cual la relacion entre la poblacion y las causas es 208'626 á 1 y con los acusados 115'498 á 1: pequeña diferencia presenta con este el del Barquillo, en el que la relacion con el primer término de la comparacion es 263'504 á 1 y con el 2.° 162'451 á 1. Sorprende en verdad este resultado inesperado, si se considera que los dos juzgados en que se sustanciaron mayor número de causas y hubo mayor número de acusados, son aquellos en que se halla la poblacion mas acomodada y mejor instruida de la corte, y los otros dos ademas de encerrar multitud de familas jornaleras, tienen la nota de abrigar en su seno crecido número de vagos, y gente de vida airada, mas prontos (segun suele decirse) de manos que de lengua.

Considerada la criminalidad de la capital de las Españas por los delitos, presenta un cuadro en verdad menos oscuro que lo que es comun en las cortes de todas las naciones y en los pueblos de gran radio y crecido número de habitantes. En todo el año 43 segun los datos de que nos servimos. no se cometió ningun envenenamiento, ningun parricidio, ningunos de aquellos grandes crimenes que por sus circunstancias horrorosas, pasan á la posteridad: el siguiente estado nos da á conocer el número de delitos de inmoralidad, homicidio, suicidio, infanticidio, heridas y contusiones, golpes y malos tratamientos, y robo, hurto y estafa que se perpetraron en cada uno de los juzgados y la proporcion que guardan con la poblacion.

Juzgados.	Población.	Acusados.	DELITOS. Inmoralidad y escándalo.	Homicidio.	Suicidio.	Infanticidio.	Heridas y contusiones.	Golpes y malos tratamientos.	Robo, hurto y estafa.	Total de delitos.	PROPORCION DE LA POBLACION CON: El total de los delitos.	Los de inmoralidad y escándalo.	Los homicidios.	Los suicidios.	Los infanticidios.	Las heridas y contusiones.	Los golpes y malos tratamientos.	Los robos, hurtos y estafas.
Barquillo. . . .	33,465	206	12	18	8	3	153	41	191	426	78'56 á 1	2,788'75 á 1	1,859'17 á 1	4,183'12 á 1	11,155'00 á 1	218'72 á 1	816'22 á 1	175'21 á 1
Lavapies. . . .	35,557	84	10	11	3	»	66	25	108	223	159'45 á 1	3,555'70 á 1	3,232'45 á 1	11,852'33 á 1	»	538'74 á 1	1,422'28 á 1	329'23 á 1
Maravillas. . .	33,447	148	4	8	4	»	61	12	135	224	147'84 á 1	8,279'25 á 1	4,137'62 á 1	8,279'25 á 1	»	542'74 á 1	2,759'75 á 1	245'34 á 1
Prado	30,775	178	11	10	3	4	103	19	159	369	83'40 á 1	2,797'73 á 1	3,077'50 á 1	10,258'33 á 1	7,693'75 á 1	298'79 á 1	1,618'68 á 1	193'55 á 1
Rio.	32,737	280	12	10	2	1	69	20	199	313	103'31 á 1	3,233'70 á 1	3,233'70 á 1	16,168'50 á 1	32,337'00 á 1	468'36 á 1	1,616'85 á 1	162'50 á 1
Vistillas	37,349	499	11	14	»	»	83	31	144	243	153'58 á 1	2,665'64 á 1	2,665'64 á 1	»	»	449'63 á 1	1,203'84 á 1	259'16 á 1
Total. . . .	202,570	1,065	90	71	20	8	535	148	936	1,798	112'66 á 1	3,376'47 á 1	2,853'10 á 1	10,128'50 á 1	25,321'25 á 1	573'85 á 1	1,368'72 á 1	216'42 á 1

La primera observacion que del precedente estado emana, es que la poblacion está con el total de los delitos de 112'66 á 1; con los delitos de inmoralidad y escándalo de 3376'47 á 1; con los homicidios de 2863'10 á 1; con los suicidios de 10,128'50 á 1; con los infanticidios de 25,321'25 á 1; con las heridas de 573'85 á 1; con los golpes y malos tratamientos de 1368'72 á 1; y con los robos, hurtos y estafas de 216'42 á 1. La segunda, que en Madrid predominan los delitos contra las cosas, resultado satisfactorio, pues cualquiera que sea la gravedad que á los atentados de esta especie se atribuya, siempre es menor que la de aquellos que se dirigen contra la vida de los ciudadanos, y sus consecuencias no son tan fatales. La tercera viene confirmando lo antes ya dicho; que, sin poder dar una esplicacion satisfactoria, en los juzgados mas céntricos, y donde en consecuencia se halla la poblacion mas culta y mejor acomodada; es mayor el número de delitos y mayor su gravedad: para justificar este aserto véanse las casillas correspondientes á los juzgados del Barquillo, Prado y Rio, y compárense con las de los de Lavapies, Maravillas y Vistillas. ¿Podrá deducirse de aqui la consecuencia de que la criminalidad se halle en razon directa de la civilizacion? De ningun modo: convendremos, si se quiere, en que entre las clases mas civilizadas es mayor la relajacion de las costumbres, porque, como se dijo en el artículo aud., la civilizacion acorta las distancias entre las diferentes clases de los ciudadanos, aproxima mas los sexos y rebaja la etiqueta y los respetos; porque en las mayores comodidades que disfruta, halla mas medios de saciar sus apetitos; pero este que, bien puede llamarse desarreglo, rara vez pasa á atropellar los principios sagrados de moralidad hasta el estremo de convertirse en crimen, y menos en crímenes de aquellos que presuponen bajeza de alma: convendremos en que los pocos delitos perpetrados por las espresadas clases van generalmente acompañados de la premeditacion y que se hallan por lo comun revestidos de circunstancias agravantes; pero jamás admitiremos la proposicion de que la criminalidad se halle en razon directa de la civilizacion, por mas que los estados precedentes aparezcan justificándola. La esperiencia viene todos los dias demostrando lo contrario y no seria tampoco buena lógica, atribuir á la clase civilizada mayor propension á delinquir, porque en los puntos donde ella habita se abrigue mayor número de delincuentes: la causa de este hecho es muy natural; los criminales buscan siempre para morada aquellos puntos que les ofrecen mejor medio de eludir la vindicta pública, é indudable es que hallan esta garantía mas facilmente en los juzgados del Barquillo, Prado y Rio que en los otros, por cuanto la vigilancia de las autoridades es mas descuidada en ellos, por la confianza que la posicion social de la generalidad de los habitantes les inspira.

En el artículo aud. (V.) hemos esplicado las causas de la mayor criminalidad en la corte; creemos que reproducirlas á nada conduciria, mucho mas cuando son de todos tan conocidas.

MADRID: vicaría ecl. en la dióc. de Toledo, prov. de Madrid: la compete el conocimiento en primera inst. de todos los asuntos ecl. contenciosos ordinarios de Madrid y su part.; el de los negocios gubern..tivos de todos los pueblos de su demarcacion; la facultad de visitar todos los oratorios privados; la concesion de licencias de celebrar, confesar y predicar; el recogido de las mismas en los casos convenientes y todas las diligencias ordinarias de jurisd. voluntaria en los negocios sometidos á la autoridad ecl., con las apelaciones al consejo de la Gobernacion ó vicarías generales de la dióc. Se compone este tribunal de un vicario juez ecl. ordinario, un teniente vicario, un fiscal ecl., 4 notarios mayores, 4 notarios oficiales mayores y el competente número de subalternos: para la concesion de dichas licencias hay establecidos 2 sinodos de jueces examinadores, uno para las de confesar y predicar y otro para las de celebrar. Hay ademas otro tribunal para la visita diocesana, cuya jurisdiccion solo alcanza al casco de Madrid y los arrabales: sus atribuciones, ademas de las que como tribunal le son encomendadas por el prelado, son las de entender en todos los negocios sobre cumplimiento de cargas piadosas, memorias, capellanías y obras pias; facultar para la venta, permuta y subrogacion de sus fincas; inspeccionar las cuentas

de fáb. y colecturías de las parr., y finalmente, cuanto corresponde á cementerios; se compone este tribunal de un juez visitador, un fiscal ecl., que por lo comun es el mismo de la vicaría, 2 notarios mayores ó de asiento, 2 notarios oficiales mayores, 4 notarios de diligencias y competente número de auxiliares. Hay, por último, un ecl., que con nombramiento del prelado ejerce el cargo de visitador superintendente de los conv. de monjas existentes en Madrid, sujetos á la obediencia del diocesano: este visitador tiene á sus órdenes un presbítero en calidad de secretario. Los pueblos sujetos á esta vicaría, sus santuarios de todas clases, personal que los sirve y categoría de los curatos resultan del estado siguiente:

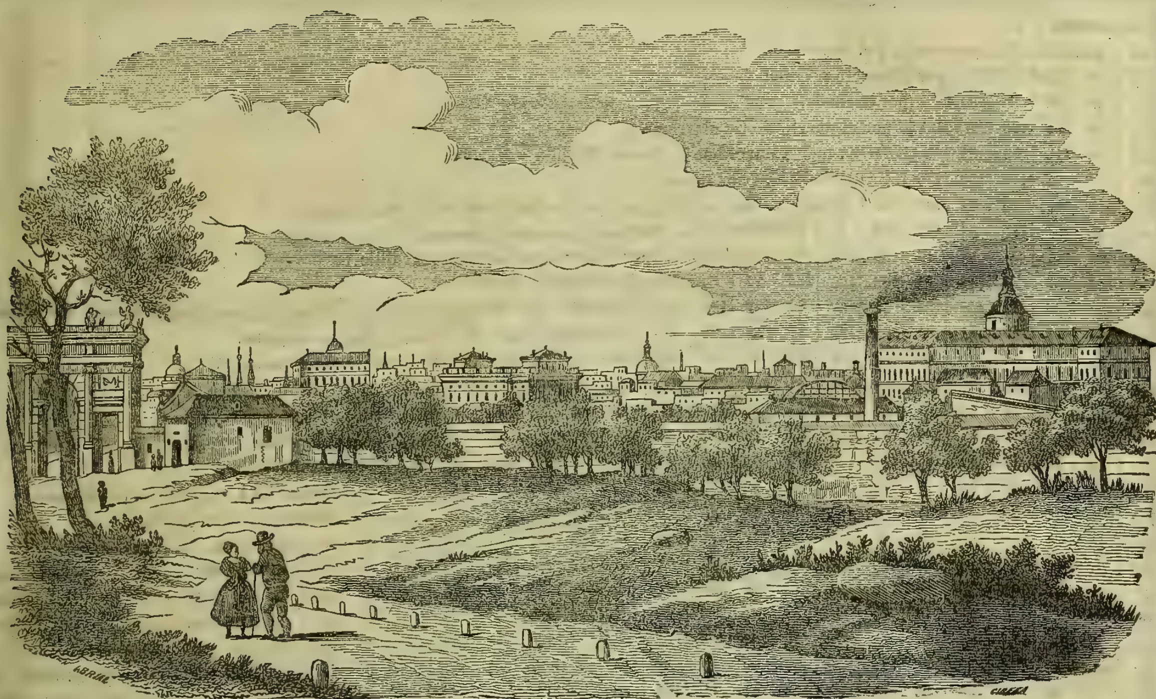
VICARIA DE MADRID.

PUEBLOS.	Provincias á qu[e] correspon[den].	PARROQUIAS		CONVENTOS.		Santuarios y ermitas.	PERSONAL.					CATEGORIA.			
		Matrices.	Anejos.	Con culto.	Cerrados.		Curas párr.	Tenientes.	Beneficiados	Sacerdotes asignados.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.
Madrid	MADRID.	16	10	20	14	42	16	34	12	295	187	(*)	»	»	16
Alcobendas		1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Alcorcon		1	»	»	»	1	1	»	»	»	4	»	1	»	»
Aravaca		1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	1	»	»
Barajas		1	»	»	»	»	1	»	»	2	3	»	1	»	»
Alameda		»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Boadilla del Monte		1	»	1	»	1	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Romanillos		»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Carabanchel Alto		1	»	»	»	»	1	1	»	1	5	»	»	»	1
Carabanchel Bajo		1	»	»	»	1	1	1	1	»	4	»	»	»	1
Cubas		1	»	»	1	1	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Casarrubuelos		1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Cien-pozuelos		1	»	1	»	2	1	»	1	9	6	»	»	»	1
Espartinas		»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Coslada		1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Fuente el Fresno		1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Pesadilla		»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Fuenlabrada		1	»	»	»	4	1	1	1	6	5	»	»	»	1
Fuencarral		1	»	»	»	»	1	1	»	12	4	»	»	»	1
Getafe		1	»	»	»	3	1	2	2	6	5	»	»	»	1
Griñon		1	»	»	»	1	1	»	»	3	4	1	»	»	»
Hortaleza		1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	1	»	»
Canillejas		»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Canillas		»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Moraleja		»	7	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Húmera		1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Leganés		1	»	»	»	3	1	1	1	3	6	»	»	»	1
Mejorada		1	»	»	»	3	1	»	»	»	4	1	»	»	»
Velilla		»	1	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	»
Rivas		»	1	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	»
Majadahonda		1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»	»	1
Parla		1	»	»	»	1	1	1	»	3	9	»	»	1	»
Pinto		1	»	»	»	3	1	»	1	3	5	»	»	1	»
Polvoranca		1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	1	»
Perales del Rio		1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	1	»
Vacia-Madrid		»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
Pozuelo de Alarcon		1	»	»	»	1	1	»	»	1	4	»	»	»	»
Rozas		1	»	»	»	2	1	»	»	1	3	»	»	»	1
San Fernando		1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	(**)	»	1	»
San Sebastian de los Reyes		1	»	»	»	1	1	»	»	1	6	»	»	1	»
San Martin de la Vega		1	»	»	»	2	1	»	»	1	4	»	1	1	»
Torrejon de Velasco		1	»	»	1	»	1	1	1	2	2	»	»	1	»
Torrejon de la Calzada		»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Vallecas		1	»	»	»	7	1	1	»	5	5	»	»	1	1
Vicálbaro		1	»	»	»	1	1	»	»	2	4	»	»	»	1
Ambróz		»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Villaverde		1	»	»	»	»	1	»	1	1	4	»	1	»	»
Valdemoro		1	»	»	»	1	1	»	1	4	5	»	»	1	»
Totales		51	21	22	16	85	51	50	22	369	211	7	8	9	27

(*) El curato de San Martin en esta corte era servido por el abad del monast. del mismo título, nombrado por el capítulo sin aprobacion del ordinario, y le eran anejas las parr. de San Ildefonso y San Marcos, para cuyo servicio nombraba el mismo abad 2 tenientes, suprimidos los monast. y concluido el trienio por el cual eran nombrados los abades, césó el último párroco que tenia aquel título, nombrándose en su lugar un ecónomo y declarándose independientes las dos parr. que fueron anejas en 1836; pero en el de 1844 contando el último abad con el espíritu que empezó á manifestarse, sin embargo de no ser ya tal abad, ni haber comunidad, ni existir derechos algunos que pudiese representar, se encargó de nuevo de la parr. y sus anejos, titulándose cura propio, en cuyo estado continúa, faltando por consiguiente la clasificacion de estos 3 curatos. Nosotros los consideramos como de término.

(**) Este curato pertenece al Real Patrimonio, que cubre todos los gastos; tampoco está clasificado; lo consideramos para el cómputo de las categorías como de segundo ascenso.

VISTA DE MADRID POR LA PARTE DE ORIENTE.



MADRID: v. con ayunt., cap. de la monarquía española, de la prov. civil, intendencia, vicaría ecl. y part. jud. de su nombre con 6 juzgados de primera instancia; residencia habitual de la córte; del gobierno central; de los cuerpos colegisladores, de los embajadores, enviados estraordinarios y ministros representantes de los otros soberanos y Estados; de los tribunales y oficinas superiores en todos los ramos de la adm.; de la aud. terr. y c. g. de Castilla la Nueva, y dependiente en lo eclesiástico de la diócesis de Toledo (13 leguas.)

Situacion. Se halla sit. en la márg. izq. del r. *Manzanares* sobre una porcion de colinas de arena desiguales y de poca elevacion, en el centro de una estensa llanura, limitada al NO. por las montañas de Somosierra y Guadarrama y sin otro confin aparente por los demas puntos que el horizonte sensible. El centro de la plaza mayor de Madrid se encuentra á 2,450 pies de altura (*) sobre el nivel del mar á los 40°, 24′, 57″ de latitud Norte, y á los 0°, 1′, 12″, 7 al O. del meridiano que pasa por el Observatorio meteorológico sit. en lo alto del Retiro, y que fue antiguamente construido para las observaciones astronómicas. Este meridiano es el que hemos adoptado en todo el curso de nuestra obra; y sus longitudes, respecto de otros usados frecuentemente tanto en España como en el estrangero, son las siguientes: 2°, 36′, 35″ E. del Observatorio ant. de Cádiz; 2°, 31′, 12″, 5 E. del de San Fernando en la Isla de Leon; 4°, 32′, 59″ E. del Ferrol; 12°, 58′, 58″ E. del Pico de Tenerife; 14°, 30′, 54″ E. de la punta de la Dehesa en la isla de Hierro; 5°, 27′, 43″ E. del Observatorio de Lisboa: 6°, 1′ 2″ O. del de Paris y 3°, 40′, 38″ E. del de Greenwich. Su lat. N. es de 40°, 24′, 35″, 8. Su posicion es la mas adecuada para la adm. y gobierno del reino: ocupa casi el centro de este, á igual dist. con corta diferencia de las prov. mas apartadas: está á 84 leg. de la frontera de Francia por el N. y á 140 por el NE.; á 66 leg. O. de la frontera de Portugal por Badajoz, y á 120 leg. S. del estrecho de Gibraltar. Las distancias á todas las cap. de prov. en la Península é islas adyacentes y de estas entre sí, como tambien la designacion de la ruta que hemos seguido para cada cual desde Madrid, constan del siguiente cuadro.

(*) Segun datos del Observatorio meteorológico de Madrid, se encuentra situada la corte á 638'0 metros, ó sea 763'2 varas, que hacen 2,289'7 pies sobre el nivel del mar. En todas las naciones hasta el año de 1847, ha habido divergencia con respecto á la altura de Madrid sobre el nivel del mar: pues mientras la oficina de longitudes de Francia la fijaba, por egemplo en 608 metros, los alemanes la hacian subir á 700. Esto ha provenido de la diferencia que se encuentra en nuestras geografías por falta de observaciones, y por no haber un dato fijo y constante que sirviese de punto de partida. Nosotros hemos marcado mas arriba la altura de 2,450 pies, fruto de las constantes observaciones y trabajos del célebre marino D. Felipe Bauzá por espacio de 17 años, si bien no podemos menos de apreciar en su justo valor los importantes trabajos del Observatorio meteorológico que fija la altura de Madrid en 2,289'7 pies, la cual ha sido adoptada por varias academias científicas estrangeras.

MADRID, á

43	ALBACETE, (por Ocaña y el Provencio.)																											
72	29	ALICANTE, (por Albacete y Villena.)																										
104	50	48	ALMERIA, (por Granada.)																									
19	62	91	106	AVILA, (por el puerto de Guadarrama.)																								
64	84	113	89	54	BADAJOZ, (por Talavera de la Reina, Trujillo y Mérida.)																							
111	97	87	133	136	175	BARCELONA, (por Lérida.)																						
71	114	144	175	72	131	105	BILBAO, (cap. de Vizcaya) (por Burgos, Pancorbo y Puentelarrá.)																					
42	92	121	146	48	102	105	29	BURGOS, (por Buitrago y Aranda de Duero.)																				
49	82	111	91	36	18	159	109	80	CACERES, (por Talavera de la Reina y Trujillo.)																			
121	105	105	73	110	64	202	192	163	74	CADIZ, (por Sevilla y Jerez.)																		
67	45	36	82	107	129	51	97	84	127	150	CASTELLON, (por Teruel y Segorbe.) (El camino usado hasta ahora es el de Albacete																	
35	30	59	55	45	51	127	106	77	42	81	75	CIUDAD-REAL, (por Ocaña y Puerto Lápiche.)																
70	54	72	47	70	42	151	141	112	44	51	99	30	CORDOBA, (por Despeñaperros y Andujar.)															
101	144	173	205	84	127	181	92	81	109	183	168	129	154	CORUÑA, (por Lugo.)														
26	22	51	72	45	87	80	75	64	71	117	41	36	66	127	CUENCA, (por Tarancon.)													
128	114	104	150	153	192	17	122	122	176	219	68	144	174	203	97	GERONA, (por Barcelona y Mataró.)												
77	54	60	26	87	63	145	148	119	65	45	99	42	21	171	76	162	GRANADA, (por Jaen.)											
10	53	72	93	29	74	101	65	41	58	131	62	39	80	104	21	118	87	GUADALAJARA, (por Alcalá de Henares.)										
113	105	113	69	92	37	194	184	155	55	18	150	73	43	164	109	211	53	123	HUELVA, (por Sevilla.)									
68	73	91	129	84	133	50	55	56	117	174	56	93	138	137	57	67	133	58	181	HUESCA, (por Zaragoza.)								
60	39	57	30	70	57	136	131	102	59	54	84	25	15	154	61	153	17	70	58	112	JAEN, (por Despeñaperros y							
57	100	129	161	44	88	135	45	30	70	144	124	89	114	51	83	152	134	62	135	86	114	LEON, (por Valladolid y						
82	72	75	123	97	146	29	76	76	130	188	39	107	137	157	71	46	147	72	195	21	132	106	LERIDA, (por Zaragoza)					
53	80	104	125	62	117	84	22	21	101	174	74	88	123	102	53	102	130	43	166	35	113	51	55	LOGROÑO, (por				
85	128	157	189	68	111	165	80	65	93	167	152	113	137	16	111	187	155	97	148	121	138	35	141	86	LUGO, (por			
100	77	83	34	110	68	168	171	142	71	39	122	65	27	180	101	185	23	110	48	156	40	154	170	153	164	MALA		
68	25	14	34	87	109	99	139	110	92	91	50	50	59	171	47	116	46	68	102	98	44	125	89	105	153	69	MU	
83	126	155	187	64	106	155	83	68	88	162	150	109	132	21	109	190	151	92	143	124	134	38	145	89	15	159	151	
79	122	151	181	66	110	186	52	52	92	166	146	111	136	40	105	176	153	84	147	108	136	22	128	73	28	163	147	
43	86	112	147	30	85	111	43	14	67	140	110	85	90	71	69	136	117	48	122	70	100	20	82	35	55	117	111	
64	90	107	136	78	127	80	25	37	117	185	72	99	134	118	69	97	141	59	177	30	124	67	51	16	102	164	115	
95	138	167	199	76	118	186	95	80	100	168	162	121	144	20	121	202	163	104	155	136	146	50	157	101	22	171	163	
39	82	111	143	20	56	136	71	42	38	112	106	65	82	71	65	153	107	49	93	96	90	32	109	63	55	109	107	
72	110	138	176	65	120	119	16	30	110	193	114	107	142	76	94	138	149	71	185	71	132	40	92	34	64	172	135	
16	59	88	120	15	69	111	62	33	51	125	83	51	85	95	42	128	93	21	107	69	76	41	82	54	69	116	84	
95	79	95	51	84	38	176	166	137	48	26	124	55	25	157	91	193	35	105	18	163	40	118	162	148	141	30	84	
38	65	89	110	47	101	79	37	26	83	159	58	73	108	108	38	90	115	28	151	37	98	56	50	15	91	138	90	
97	79	70	116	103	148	17	91	91	145	184	34	99	129	172	63	34	133	87	210	36	124	121	15	70	156	156	84	
55	36	49	93	74	119	59	83	64	103	138	20	57	87	146	21	76	97	45	130	42	82	94	50	53	129	113	61	
12	40	69	94	22	53	124	84	55	41	104	71	23	53	106	30	141	66	23	96	81	48	66	95	66	98	88	65	
77	96	117	146	83	137	90	15	35	115	198	82	110	147	116	77	107	154	67	190	40	137	65	61	24	100	177	121	
60	33	24	70	70	117	63	109	98	115	138	12	63	87	161	34	80	87	55	138	68	69	117	51	86	145	110	36	
34	77	106	138	21	76	118	51	22	58	131	101	66	91	77	60	135	111	39	113	76	91	23	89	43	51	131	102	
62	81	115	136	68	122	96	11	20	100	183	85	97	132	101	64	113	139	54	175	46	122	50	67	11	87	162	106	
45	88	117	149	25	68	136	69	40	50	124	119	70	94	59	75	153	112	54	105	94	95	20	107	61	43	121	113	
57	61	79	117	72	121	54	53	51	105	162	44	81	111	132	45	71	121	47	169	12	106	81	25	30	116	157	86	
110	83	60	110	120	170	50	160	150	170	180	50	110	140	210	80	70	130	100	190	100	120	170	70	130	200	140	70	
353	337	337	305	342	296	434	424	395	306	232	382	313	283	415	349	451	277	363	250	406	286	378	420	406	399	271	323	

NOTAS. 1.ª Las distancias de este cuadro son todas en leg. de 20,000 pies, cuya medida es la marcada en los caminos reales.
2.ª Las distancias estan tomadas no en línea recta, sino por los caminos mas usuales. Se ha procurado en general que estos caminos carreteros mas secundarios y aun algunos de herradura, cuando las carreteras se apartaban mucho de la direcion bus-
3.ª Las distancias á las Baleares estan contadas por mar desde las capitales que tienen puerto en el Mediterráneo; en las nea recta, y luego se han añadido las que hay por mar.
4.ª Las distancias á Canarias se han referido primero á Cádiz desde todas las capitales, añadiendo luego las que hay á Tene-
5.ª Las poblaciones que van colocadas dentro de un paréntesis denotan la ruta que se sigue para el cómputo de leguas desde

y Valencia: por éste se encuentra Castellon á 88 leg. de Madrid.

Bailen.)
Mayorga.)

Soria.)
el puerto de Guadarrama, Tordesillas, Benavente y Astorga.)
GA. (por Granada y Loja.)
RCIA, (por Albacete.)
ORENSE, (por Zamora y Puebla de Sanabria.)

OVIEDO, (por Leon.)	43																			
PALENCIA, (por Valladolid.)	55	42																		
PAMPLONA, (cap de Navarra.) (Por Guadalajara, Almazan, Corella y Tafalla.)	105	77	51																	
PONTEVEDRA, (por Orense.)	42	50	67	117																
SALAMANCA, (por Avila.)	50	54	29	80	62															
SANTANDER, (por Burgos.)	78	36	35	41	90	64														
SEGOVIA, (por el puerto de Navacerrada y San Ildefonso.)	71	63	27	70	83	25	63													
SEVILLA, (por Córdoba.)	136	140	114	164	148	86	167	99												
SORIA, (por Guadalajara y Almazan.)	94	78	32	26	106	59	49	32	133											
TARRAGONA, (por Lérida.) (La carretera usada hasta ahora pasa por Albacete y Valencia en la cual se cuentan 76 leg.)	160	143	97	66	172	124	104	97	158	65										
TERUEL, (por Guadalajara, Alcolea del Pinar y Molina.)	137	116	70	58	149	94	87	66	112	38	42									
TOLEDO, (por Illescas.)	86	88	52	77	98	42	85	29	78	51	110	51								
TOLOSA, (cap. de Guipúzcoa) (por Vitoria.)	103	67	49	10	115	77	31	68	172	39	76	68	90							
VALENCIA (por Tarancon, Requena y carretera de las Cabrillas.) La usada hasta ahora es por Albacete y se cuentan 76 leg.	143	139	95	83	155	99	120	76	112	63	46	25	64	93						
VALLADOLID, (por el puerto de Guadarrama y Olmedo.)	53	55	9	59	65	20	44	18	105	39	104	84	43	57	94					
VITORIA, (cap. de Alava) (por Burgos y Miranda de Ebro.)	88	69	34	16	100	62	23	53	157	26	81	64	75	15	97	42				
ZAMORA (por el puerto de Guadarrama, Tordesillas y Toro	38	42	24	77	50	12	60	33	98	57	122	102	47	75	105	18	60			
ZARAGOZA, (por Guadalajara y Calatayud.)	119	103	57	28	131	84	59	57	152	25	40	30	70	38	55	64	41	82		
ISLAS BALEARES, (Palma, cap.)	190	190	140	110	200	150	160	120	160	110	50	70	110	130	50	140	130	150	90	
ISLAS CANARIAS, (Tenerife cap.)	394	398	372	417	400	344	425	357	258	391	416	370	336	430	370	368	415	356	394	412

caminos sean las carreteras generales ó provinciales que se hallan terminadas ó en curso de ejecucion; y solo se han seguido otros
cada.
capitales marítimas del Océano y en las del interior se ha contado primero las distancias á los puertos que se hallan mas en la lí-
rife que lo es de dichas islas.
Madrid á cada una de las capitales.

La distancia de Madrid á las capitales de las posesiones de Ultramar, es:

		Leguas de 20,000 pies.
Madrid á la Habana (Isla de Cuba) por Cadiz		1,800
——— á San Juan de Puerto Rico (Isla de Puerto Rico) por Cadiz		1,500
——— á Manila (Islas Filipinas)	Por el istmo de Suetz, que es por donde se conduce la correspondencia en buques ingleses	3,000
	Por la costa de Africa, doblando el Cabo de Buena Esperanza, que es la direccion mas usada hasta ahora	4,500
——— á Fernando Póo (en el golfo de Guinea, costa de Africa) por Cadiz. (*)		1,300
——— á Annobon por Cadiz		1,400
——— á Isabel 2.ª (Islas Chafarinas, en la costa de Africa) por Málaga		45

La distancia de Madrid á las restantes y mas notables capitales de Europa y á Argel, aparece del siguiente cuadro.

Madrid á Argel, por Valencia y mar		190
——— á Atenas, por Valencia y mar		500
——— á Berlin, por Paris y Bruselas		450
——— á Berna, por Barcelona, Perpiñan y Grenoble		290
——— á Bruselas, por Paris		310
——— á Constantinopla	Por Valencia y mar	650
	Por tierra, Barcelona, Marsella y Venecia.	600
——— á Copenhague, por Bruselas y Hamburgo		450
——— á Francfort, por Paris		350
——— á Hannover, por Paris y Bruselas		400
——— á La Haya, por Paris y Bruselas		370
——— á Lisboa, por Badajoz		106
——— á Londres, por Paris		300
——— á Milan, por Barcelona, Marsella y Turin		280
——— á Munich, por Marsella y Turin		350
——— á Nápoles, por Barcelona y mar		300
——— á Paris, por Bayona		230
——— á Roma por Barcelona y mar		280
——— á San Petersburgo, por Paris, Bruselas y Berlin		700
——— á Stokolmo, por Paris, Bruselas, Berlin y mar		630
——— á Turin, por Barcelona y Marsella		250
——— á Viena, por Barcelona, Marsella, Turin y Munich		430

Clima. La falta de arbolado en sus contornos, de que tanto abundó en otros tiempos, en términos de abrigarse en sus bosques mucha caza mayor, hizo esperimentar una notable variacion en esta parte: á los templados vientos que en todas estaciones soplaban, han sucedido los frios y penetrantes del N., que reinan con mas frecuencia durante el invierno; los del O. y S. en la primavera, que por lo regular son precursores de lluvias (especialmente el último) y de una notable destemplanza en la atmósfera: en el verano sopla á las veces el viento S., aunque lo mas frecuente en la espresada estacion es la absoluta quietud de los vientos, ejerciendo el sol abrasador toda la fuerza de que pudiera ser capaz en una region meridional; solo al principiar el dia y á la caida de la tarde es cuando se disfruta en esta estacion de alguna benignidad atmosférica.

Las primaveras son pues, destempladas y lluviosas por lo general: los inviernos crudos, mayormente cuando reina el viento N., que atravesando la cadena de los montes carpetanos, casi siempre coronados de nieve, llega á la Corte despues de haber recorrido 7 leg. sin encontrar ningun impedimento que pueda dulcificar la frialdad que durante su marcha adquiere: el otoño es de todas las estaciones del año la mas apacible y templada, si bien principian ya á resfrecar los vientos á la caida de la tarde. El siguiente estado, formado por el laborioso y entendido profesor de astronomia D. José Martinez Palomares, encargado del Observatorio meteorológico de esta v., presenta en resúmen las observaciones de esta especie hechas en todo el año 1846, como tambien el término medio de las verificadas en los 8 años del 39 al 46 ambos inclusive.

(*) Entre las islas Fernando Póo y Annobon, hay la distancia de 120 leguas.

BAROMETRO METRICO A CERO GRADOS.

EPOCAS.	ENERO.	FEBRERO.	MARZO.
	mm	mm	mm
Alturas medias. Nueve de la mañana	710,05	708,18	708,06
Medio dia	709,48	707,62	707,38
Cuatro de la tarde	709,09	706,82	706,41
Diez de la noche	709,45	707,60	707,33
Media de las cuatro épocas	809,51	707,55	707,29
Máxima	718,83 el dia 9	714,22 el dia 1.º	715,73 el dia 14
Mínima	993,22 el dia 14	696,70 el dia 27	700,74 el dia 30

TERMOMETRO CENTIGRADO.

	o	o	o
Temper. medias. Nueve de la mañana	5,70	6,66	9,37
Medio dia	8,30	9,76	12,46
Cuatro de la tarde	9,48	11,79	13,76
Diez de la noche	6,46	8,25	10,11
Media de las cuatro épocas	7,48	9,11	11,42
Máxima	15,00 el dia 22	18,50 el dia 24	20,50 el dia 16
Mínima	—1,50 el dia 12	—2,25 el dia 13	1,00 el dia 11

HIGROMETRO DE SAUSSURE.

	o	o	o
Términos medios. Nueve de la mañana	74,32	72,19	71,56
Medio dia	71,08	70,03	65,32
Cuatro de la tarde	68,88	64,07	60,19
Diez de la noche	69,30	67,46	66,19
Media de las cuatro épocas	70,89	68,43	65,81
Máximo	81,00 el dia 14	80,00 el dia 19	86,00 el dia 4
Mínimo	49,00 el dia 3	52,00 el dia 24	39,00 el dia 16

Dias despejados	4, 7, 8, 9, 10, 30, 31	7	1, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 21	11	1, 2, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 28	11
Idem de nubes	1, 2, 3, 5, 6, 11, 12, 24, 25, 26, 27, 29	12	2, 3, 6, 9, 19, 20, 22, 23, 28	9	3, 5, 8, 11, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 26, 27, 29, 30, 31	15
Idem nublados	15, 18, 20, 28	4	17, 18, 24, 25	4	7, 24	2
Idem de niebla	21, 22	2	»		»	
Idem de lluvia	13, 14, 16, 17, 19, 23	6	10, 26, 27	3	4, 6, 25	3
Idem tempestuosos	»		»		»	
Idem de lluvia y tempestad	»		»		»	
Idem de nieve	»		11	1	»	
Idem de escarcha y helada	2, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 29, 30, 31	11	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20	14	»	
Cantidad de agua llovida en milímetros	mm 61,00		mm 72,00		mm 17,00	
Cantidad de agua llovida en pulg. y lins. españolas	2p + 7l,53		3p + 1l,21		8l,78	
Dias que ha reinado el viento en la direccion del S	19	1	27	1	3, 4	2
SO	15, 18r, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28	10	10, 14, 18, 19, 24, 25	6	1, 5, 6, 7r, 16, 17r, 23r, 24r, 25r, 26r, 27r, 28, 29, 31	14
O	2	1	3, 28	2	»	
NO	»		»		18r	1
N	»		»		»	
NE	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 17	10	5, 6, 7, 8, 11r, 17, 20, 22	8	8, 9r, 10, 11, 12, 13, 14	7
E	»		»		30	1
SE	13, 16	2	1, 23, 26	3	»	
Dias de viento variable	1, 11, 14, 29, 30, 31	6	2, 4, 9, 12, 13, 15, 16, 21	8	15, 19, 20, 21, 22	5
Dias de calma	21	1	»		2	1

BAROMETRO METRICO A CERO GRADOS.

EPOCAS.		ABRIL.	MAYO.	JUNIO.
		mm	mm	mm
Alturas medias.	Nueve de la mañana	703,27	704,02	706,87
	Medio dia	702,77	703,42	706,31
	Cuatro de la tarde	701,80	702,54	705,27
	Diez de la noche	702,81	703,48	706,34
Media de las cuatro épocas		702,66	703,36	706,19
Máxima		709,61 el dia 17	708,44 el dia 10	711,00 el dia 12
Mínima		690,35 el dia 8	688,60 el dia 14	700,42 el dia 26

TERMOMETRO CENTIGRADO.

EPOCAS.		ABRIL.	MAYO.	JUNIO.
		0	0	0
Temper. medias.	Nueve de la mañana	11,71	15,08	22,75
	Medio dia	14,00	17,25	25,75
	Cuatro de la tarde	15,23	18,59	27,15
	Diez de la noche	11,50	14,43	22,12
Media de las cuatro épocas		13,11	16,33	24,44
Máxima		20,00 el dia 4	27,50 el dia 27	34,00 el dia 19
Mínima		5,50 el dia 18	6,50 el dia 15	11,50 el dia 3

HIGROMETRO DE SAUSSURE.

EPOCAS.		ABRIL.	MAYO.	JUNIO.
		0	0	0
Términos medios.	Nueve de la mañana	69,68	70,59	64,56
	Medio dia	64,36	62,64	56,63
	Cuatro de la tarde	60,53	56,69	50,26
	Diez de la noche	67,86	66,98	58,70
Media de las cuatro épocas		65,60	64,20	57,53
Máximo		84,00 el dia 7	85,00 el dia 15	86,00 el dia 1.º
Mínimo		40,50 el dia 23	37,00 el dia 20	40,00 el dia 22

EPOCAS.	ABRIL.		MAYO.		JUNIO.	
Dias despejados	3, 16, 17, 19, 20 21, 22	7	1, 19	2	10, 11, 12, 13, 17 18, 19, 22, 23, 24 25, 28, 29	13
Idem de nubes	1, 2, 4, 9, 10, 14, 15 18, 23, 24	10	2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11 12, 18, 20, 21, 25 27, 29	15	4, 5, 6, 7, 8, 9, 16, 20 21, 22, 27, 30	12
Idem nublados	5, 6, 7, 12, 25, 26 27, 29, 30	9	7, 8, 13, 16, 17, 26	6	2	1
Idem de niebla	»		»		»	
Idem de lluvia	8, 13, 28	3	14, 15, 22, 23, 24	5	1	1
Idem tempestuosos	»		28, 30	2	3, 14	2
Idem de lluvia y tempestad	11	1	31	1	15	1
Idem de nieve	»		»		»	
Idem de escarcha y helada	»		»		»	

Cantidad de agua llovida en	ABRIL.	MAYO.	JUNIO.
milímetros	37,00 mm	64,00 mm	26,00 mm
pulgadas y lineas españolas	1p + 71,12	2p + 91,08	1p + 11,33

Dias que ha reinado el viento en la direccion del	ABRIL.		MAYO.		JUNIO.	
S	11, 13	2	27	1	14	1
SO	1r, 4, 5r, 6r, 7r, 8r 12r, 14, 15, 24, 26	11	3, 4, 11, 17r, 19, 20	6	8, 22, 24, 25, 28 29, 30	7
O	2r, 3	2	7, 8, 13r, 18r	4	26, 27	2
NO	18	1	12r, 16	2	»	
N	»		14, 15, 21, 22	4	»	
NE	17, 19r, 20, 21, 29 30	6	1, 2, 9, 24, 25, 26	6	4, 10, 11	3
E	»		»		»	
SE	10, 27, 28	3	23	1	2, 13	2
Dias de viento variable	9, 16, 22, 23, 25	5	5, 6, 10, 28, 29 30, 31	7	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 15 16, 17, 18, 19, 20 21, 23	15
Dias de calma	»		»		»	

BAROMETRO METRICO A CERO GRADOS.

EPOCAS.	JULIO.	AGOSTO.	SETIEMBRE.
	mm	mm	mm
Alturas medias. Nueve de la mañana	707,23	706,04	706,27
Alturas medias. Medio dia	706,60	705,38	705,47
Alturas medias. Cuatro de la tarde	705,35	704,30	704,48
Alturas medias. Diez de la noche	706,08	705,26	705,41
Media de las cuatro épocas	706,31	705,24	705,40
Máxima	711,22 el dia 2	710,28 el dia 12	710,40 el dia 11
Mínima	700,63 el dia 30	701,05 el dia 26	698,40 el dia 29

BAROMETRO CENTIGRADO.

EPOCAS.	JULIO.	AGOSTO.	SETIEMBRE.
	o	o	o
Temper. medias. Nueve de la mañana	26,32	23,76	18,96
Temper. medias. Medio dia	29,78	27,81	22,69
Temper. medias. Cuatro de la tarde	32,47	30,89	24,34
Temper. medias. Diez de la noche	27,07	24,39	19,20
Media de las cuatro épocas	28,91	26,71	21,29
Máxima	38,50 el dia 23	37,50 el dia 14	30,50 el dia 8
Mínima	14,00 el dia 1.º	14,00 el dia 31	10,00 el dia 30

HIGOMETRO DE SAUSSURE.

EPOCAS.	JULIO.	AGOSTO.	SETIEMBRE.
	o	o	o
Términos medios. Nueve de la mañana	57,19	61,62	68,23
Términos medios. Medio dia	50,40	57,30	64,53
Términos medios. Cuatro de la tarde	42,33	50,83	60,43
Términos medios. Diez de la noche	48,85	55,20	65,31
Media de las cuatro épocas	49,69	56,23	64,62
Máximo	67,00 el dia 29	68,00 el dia 6	83,00 el dia 10
Mínimo	30,00 el dia 20	40,00 el dia 4	43,00 el dia 26

EPOCAS.	JULIO.		AGOSTO.		SETIEMBRE.	
Dias despejados	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27	20	2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30, 31	19	14, 15, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27	11
Idem de nubes	10, 11, 14, 15, 17, 30, 31	7	1, 6, 12, 15, 16, 17, 26, 27, 28	9	2, 3, 4, 7, 8, 9, 12, 13, 17, 30	10
Idem nublados	»		»		5, 6, 11, 18	4
Idem de niebla	»		»		»	
Idem de lluvia	»		»		19, 20, 28, 29	4
Idem tempestuosos	13, 28, 29	3	13, 14, 25	3	»	
Idem de lluvia y tempestad	»		»		10	1
Idem de nieve	»		»		»	
Idem de escarcha y helada	»		»		»	

	JULIO.	AGOSTO.	SETIEMBRE.
Cantidad de agua llovida en milímetros	mm 1,50	»	mm 41,50
Cantidad de agua llovida en pulgadas y líneas españolas	0l,77	»	1p + 9l,43

Dias que ha reinado el viento en la direccion del	JULIO.		AGOSTO.		SETIEMBRE.	
S.	4, 13	2	»		6. 17	2
SO.	5, 9r, 10, 20, 22, 24, 29, 30, 31	9	1, 4, 5, 8, 27	5	7, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 29	8
O	14, 15, 23	3	15	1	27	1
NO	17r	1	»		14	1
N	»		16 28	2	»	
NE.	1, 2, 21, 26, 27	5	6, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 22, 23, 29, 30 31	12	1, 2, 3, 8, 13, 23, 30	7
E	12	1	»		11	1
SE.	3	1	»		»	
Dias de viento variable	6, 7, 8, 11, 16, 18, 19, 25, 28	9	2, 3, 7, 13, 14, 17, 18, 21, 24, 25, 26	11	4, 5, 9, 10, 12, 15, 16, 24, 25, 26	10
Dias de calma	»		»		»	

BAROMETRO METRICO A CERO GRADOS.

EPOCAS.	OCTUBRE.	NOVIEMBRE.	DICIEMBRE.	RESUMEN GENERAL.
	mm	mm	mm	mm
Alturas medias. Nueve de la mañana.	705,14.	706,93.	703,94.	Altura media á las 9 de la mañana. . 706,33
Alturas medias. Medio dia.	704,59.	706,37.	703,49.	Id. á medio dia. . 705,74
Alturas medias. Cuatro de la tarde.	704,18.	705,73.	702,85.	Id. á las 4 de la t. 704,90
Alturas medias. Diez de la noche. .	704,78.	706,70.	703,74.	Id. á las 10 de la n. 705,74
Media de las cuatro épocas	704,67.	706,43.	703,50.	Altura media del año. 705,68
Máxima.	709,78 el dia 13. . . .	711,87 el dia 4. . . .	712,24 el dia 20. . . .	Id. máxima. . . 718,83
Mínima.	689,00 el dia 15. . . .	692,73 el dia 30. . . .	689,08 el dia 25. . . .	Id. mínima. . . 680,60

TERMOMETRO CENTIGRADO.

EPOCAS.	OCTUBRE.	NOVIEMBRE.	DICIEMBRE.	RESUMEN GENERAL.
	o	o	o	o
Temperat. medias. Nueve de la mañana.	12,21.	8,40	2,50.	Temperatura media á las 9 de la mañ. . 13,61
Temperat. medias. Medio dia.	13,83.	10,33.	4,15.	Id. á medio dia. . . 16,34
Temperat. medias. Cuatro de la tarde. .	14,70.	11,49.	4,25.	Id. á las 4 de tarde. 17,84
Temperat. medias. Diez de la noche . .	12,20.	9,09.	3,04.	Id. á las 10 de la n. 13,98
Media de las cuatro épocas	13,23.	9,82.	3,50.	Temperatura media del año. 15,44
Máxima	25,50 el dia 9. . . .	16,00 el dia 9. . . .	12,50 el dia 22. . . .	Id. máxima. 38,50
Mínima.	4,00 el dia 28. . . .	1,00 el dia 30. . . .	—5,00 el dia 31. . . .	Id. mínima. . . . —5,00

HIGROMETRO DE SAUSSURE.

EPOCAS.	OCTUBRE.	NOVIEMBRE.	DICIEMBRE.	RESUMEN GENERAL.
	o	o	o	o
Términos medios. Nueve de la mañana.	73,90.	83,50.	77,33.	Humedad media á las 9 de la mañ. . 70,38
Términos medios. Medio dia.	71,54.	81,05.	74,43.	Id. á medio dia. . . 65,77
Términos medios. Cuatro de la tarde.	68,67.	79,40.	72,43.	Id. á las 4 de la t. . 61,22
Términos medios. Diez de la noche . .	72,40.	81,38.	75,48.	Id. á las 10 de la n. 66,25
Media de las cuatro épocas	71,42.	81,33.	74,91.	Humedad media del año. 65,90
Máximo	92,00 el dia 2. . . .	90,00 el dia 17. . . .	88,50 el dia 2. . . .	Id. máxima. 92,00
Mínimo	55,00 el dia 31. . . .	69,00 el dia 10. . . .	53,00 el dia 27. . . .	Id. mínima. 30,00

	OCTUBRE.		NOVIEMBRE.		DICIEMBRE.		RESUMEN GENERAL.
Dias despejados	13, 19, 23, 26, 27	5	2, 3, 10, 11, 22, 23, 24	7	10, 19, 27, 28, 29, 30	6	Dias despejados total. 119
Idem de nubes.	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 20, 22, 24, 25, 28.	16	1, 5, 9, 14, 25. . . .	5	5, 6, 8, 9, 11, 13, 14, 16, 17, 18, 26, 31. .	12	Id. de nubes, total. . 132
Idem nublados.	3, 14, 17, 21, 29 30	6	4, 6, 8, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 27, 28. .	12	2, 3, 4, 7, 22, 23, 24	7	Id. nublados, total. . 55
Idem de niebla.	»		»		20, 21.	2	Id. de niebla, total. . 4
Idem de lluvia	4, 15, 18, 31.	4	7, 12, 20, 26, 29, 30	6	1, 25.	2	Id. de lluvia, total. . 37
Idem tempestuosos. . . .	»		»		»		Id. tempests., total. 10
Idem de lluvia y tempestad	»		»		»		Id. de lluvia-tempest. 5
Idem de nieve	»		»		12, 15.	2	Id. de nieve, total. . . 3
Idem de escarcha y helada	28.	1	11.	1	6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 27, 28, 29, 30, 31. .	18	Id. de escarcha y hel.ª 45

Cantidad de agua llovida en . . .	OCTUBRE.	NOVIEMBRE.	DICIEMBRE.	RESUMEN GENERAL.
milímetros	mm 77,50.	mm 58,50.	mm 70,50.	En todo el año. 526,5 milíms. que equivalen á 22 pulg., 8 lin. esp.
pulg. y lins. españolas.	3p + 41,05.	3p + 6l,25.	3p + 0l,44.	

Dias que ha reinado el viento en la direccion del. .	OCTUBRE.		NOVIEMBRE.		DICIEMBRE.		Total. . . .
S.	26.	1	20	1	21, ...	225	16
SO. . .	3, 4, 6, 7, 8, 10, 11r, 14, 15, 16, 17, 18. .	12	18, 25, 26, 27, 28. .	5	2r, 3, 11, 14, 23r, 24	6	99
O. . . .	5, 20, 21.	3	»		4, 13, 15r, 17r, 22, .	5	24
NO. . .	12r, 22, 23, 24. . .	4	12.	1	12r, 16r.	2	13
N	1, 27.	2	19, 21, 22, 23, 29. .	5	26r, 27r, 28r.	3	16
NE. . .	13, 25, 28, 30 31. .	5	1, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 13, 14, 24.	10	5, 8, 10, 18, 19, 29, 30, 31.	8	87
E	»		7, 11.	2	»		5
SD . . .	9.	1	30.	1	1.	1	15
Dias de viento variable. .	1, 19, 29.	3	2, 10, 15, 16, 17. . .	5	6, 7, 9, 20.	4	Dias de viento variable 88
Dias de calma	»		»		»		Dias de calma total . 2

Resúmen y resultado de las observaciones de los ocho años de 1839 á 1846, ambos inclusive.

AÑOS.	BAROMETRO Á CERO GRADOS.				TERMOMETRO CENTIGRADO.		
	MEDIA.	Media á medio dia.	MÁXIMA.	MÍNIMA.	MEDIA.	MÁXIMA	MÍNIMA.
	mm	mm	mm	mm	o	o	o
1839........	706,39	706,49	720,47	686,54	13,58	36,25	—3,75
1840........	705,92	706,02	715,02	691,75	13,53	36,25	—2,50
1841........	705,98	706,13	718,23	687,00	13,86	33,43	—1,88
1842........	706,77	706,92	719,52	685,57	13,66	35,62	—5,34
1843........	706,19	706,28	719,50	684,68	14,13	34,50	—1,50
1844........	705,25	705,29	716,37	688,29	14,17	37,50	—3,50
1845........	705,75	705,81	719,27	689,40	13,27	35,50	—2,50
1846........	705,68	705,74	718,83	688,60	15,44	38,50	—5,00
Media.....	705,99	706,02	718,40	687,72	13,95	35,94	—3,24

Altura de Madrid (Observatorio) sobre el nivel del mar, hallada por la altura barométrica media de los ocho años de observacion.

TABLAS DE OLTMANNS.

		mm
Altura barométrica media en Madrid, reducida á la temperatura cero. . .		h′=705,99
Termómetro unido al barómetro.		t′= 0,00
Termómetro libre, temperatura media en Madrid.		t′= 13,95
En la orilla del mar, altura barométrica		h =763,15
Termómetro unido al barómetro.		t = 25, 3
Termómetro libre.		t = 25, 3
	mm	mm
Tabla 1.ª { Por 763,15.		6183,5...a
Tabla 1.ª { Por 705,99.		5563,0...b
Tabla 2.ª. Por t—t′=25,30.		37,4...c
a—b—c altura aproximada.		583,1
1.ª correccion. $= \frac{583,1}{1000} \times 2\,(t+t')$ . . . .+		52,7
Suma.		635,8
2.ª correccion. Tabla 3.ª da por 635,8 de la altura aproximada y 40° de latitud. . . . .+		2,2
Altura de Madrid (Observatorio) sobre el nivel del mar en.	metros . . .	638,0
	varas	763,2
	pies	2289,7

NOTA. Todas las alturas de la columna barométrica están espresadas en milímetros, corregidas de la depresion del mercurio y la dilatacion de la escala, y reducidas á la temperatura de la fusion del hielo. *La altura barométrica media general del año* ha sido 705,68 milímetros; la máxima 718,83 el dia 9 de enero; y la mínima 688,60 el dia 14 de mayo; cuya diferencia de 30,23 milímetros, ó una pulgada y 3,62 líneas españolas, es de bastante consideracion. Tambien se observa una rara analogía entre las alturas de las doce del dia y 10 de la noche, pues que la media general de entrambas ha salido enteramente idéntica.

La *temperatura media* de este año es de 15,44 grados centígrados, es decir, cerca de 2 grados mayor que la media de todos los años anteriores; la máxima ha tenido lugar el dia 23 de julio, siendo de 38 grados y medio, mayor que ninguna de los demas años; y la mínima muy considerable el dia 31 de diciembre de 5 grados bajo cero, habiendo la gran diferencia entre las dos de 43 grados y medio.

El *término medio general del higrómetro* en todo el año es de 65,90 grados; el maximum de 92 grados el dia 2 de octubre, y el minimum de 30 el dia 20 de julio, cuya diferencia es de 62 grados.

En el cuadro correspondiente al estado de la atmósfera se espresa en cada mes los dias que han sido despejados, de nubes etc., y el total de ellos: en el resúmen general se halla el total de los dias de cada uno de los diferentes estados en que se ha encontrado la atmósfera en todo el año. Parecerá indudablemente pequeño el número de dias de lluvia, cuyo total asciende á 37; pero hay que advertir, que se ha tomado el término medio del estado de la atmósfera en cada dia, y por consiguiente aquellos en que la lluvia haya sido insignificante, ó cuya cantidad de agua no haya llegado á una línea, han sido agregados á los dias nublados ó de nubes.

Tambien está en cada uno de los meses del año la cantidad de agua caida, la cual proviene no solamente de la lluvia, sino tambien de la nieve, del rocío etc.; viéndose en el resúmen general que *la altura del agua caida en Madrid en todo este año* es 520 1/2 milímetros, ó sean 22 pulgadas y 8 líneas españolas. El pluviómetro ha sufrido diferentes alteraciones en su colocacion, pues unas veces ha estado sobre el terrado superior del Observatorio y otras en el campo á una vara de altura sobre la superficie.

Igualmente que en el cuadro de la atmósfera se pone en el de los vientos los dias del mes que generalmente ha reinado cada uno de ellos, así como su total. En la columna horizontal la *r* significa que aquel dia el viento ha sido muy fuerte ó recio.

Por el resultado general de los ocho años de observacion se ve, que la *altura barométrica media en Madrid* es 705,99 milímetros, ó sean 30 pulgadas y 5 líneas españolas; y que la altura de las doce del dia es la media diurna. La *temperatura media* es 13,95 grados del termómetro centígrado, equivalente á 11,16 del de Reaumur.

Ultimamente, por dicha altura barométrica media se ha determinado la altura de Madrid sobre el nivel del mar, la cual asciende á 763 varas, que componen 2,289 pies españoles.

Tambien creemos será leida con gusto la siguiente:

Tabla de las latitudes y longitudes de las principales ciudades del globo, y de sus diferencias de horas segun el meridiano de Madrid.

NOMBRE DE LAS CIUDADES.	LATITUD. Grados.	Minutos.	Segundos.	LONGITUD. Grados.	Minutos.	Segundos.	Hora de la ciudad cuando en Madrid son las 12 del dia. Horas.	Minutos.	Segundos.	ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR.
Madrid	40	24	9 N.	0	0	0	0	0	0	638 metros (Observat.º)
París	48	50	13 N.	6	2	15 E.	12	24	9 t.	65 id. id.
Londres	51	30	49 N.	3	36	4 E.	12	14	24 t.	»
Bruselas (Bélgica)	50	51	11 N.	8	4	1 E.	12	32	16 t.	52 id.
Amsterdam (Holanda)	52	22	30 N.	8	35	9 E.	12	34	21 t.	»
Haya (Id.)	52	4	20 N.	8	0	31 E.	12	32	2 t.	»
Dublin (Irlanda)	53	23	14 N.	2	39	37 O.	11	49	22 m	»
Lisboa	38	42	24 N.	5	26	30 O.	11	38	14 m	»
Turin (Cerdeña)	45	4	8 N.	11	23	27 E.	12	45	34 t.	230 id.
Florencia (G. D. de Toscana)	43	46	41 N.	14	57	15 E.	12	59	49 t.	»
Roma	41	53	52 N.	16	40	43 E.	1	4	43 t.	46 id. (Capitolio)
Nápoles	40	51	47 N.	17	57	12 E.	1	11	49 t.	156 id.
Palermo (Sicilia)	38	6	44 N.	17	3	15 E.	1	8	13 t.	»
Constantinopla (Turquia Europ.ª)	41	0	16 N.	32	41	5 E.	2	10	44 t.	»
Atenas (Grecia)	37	58	8 N.	27	25	45 E.	1	49	43 t.	»
Viena (Austria)	48	12	36 N.	20	4	51 E.	1	20	19 t.	133 id.
Basilea (Suiza)	47	33	24 N.	11	17	45 E.	12	45	11 t.	»
Munich (Baviera)	48	8	45 N.	15	18	33 E.	1	1	14 t.	538 id.
Stuttgad (Wurtemberg)	48	46	30 N.	12	53	0 E.	12	51	32 t.	»
Hannover	52	22	20 N.	13	26	24 E.	12	53	46 t.	»
Dresde (Sajonia)	51	3	39 N.	17	26	2 E.	1	9	44 t.	90 id.
Francfort	50	6	43 N.	12	23	15 E.	12	49	33 t.	»
Hamburgo	53	32	51 N.	13	40	24 E.	12	54	42 t.	»
Copenhague (Dinamarca)	55	40	53 N.	16	16	35 E.	1	5	6 t.	»
Stokolmo (Suecia)	59	20	34 N.	21	45	35 E.	1	27	2 t.	»
Berlin (Prusia)	52	30	16 N.	17	5	49 E.	1	8	23 t.	40 id.
San Petersburgo (Rusia)	59	56	20 N.	34	2	7 E.	2	16	8 t.	»
Tobolsk (Rusia Asiática)	58	12	39 N.	72	»	40 E.	4	48	3 t.	»
Pekin (China)	39	54	13 N.	120	10	45 E.	8	»	43 n.	»
Calcuta (Bengala)	22	33	11 N.	92	2	18 E.	6	8	9 t.	»
Alepo (Siria)	36	11	25 N.	40	47	15 E.	2	43	9 t.	»
Jerusalen	31	47	47 N.	38	53	30 E.	2	35	24 t.	»
Alejandría (Egipto)	31	12	53 N.	33	34	50 E.	2	14	19 t.	»
Cairo (Id.)	30	2	4 N.	34	57	27 E.	2	19	50 t.	»
Argel (el fanal)	36	47	20 N.	6	46	25 E.	12	27	6 t.	»
Fez (Africa)	34	6	3 N.	1	19	19 O.	11	54	43 m	»
Cabo de Buena Esperanza	33	56	3 S.	22	10	36 E.	1	28	42 t.	»
Manila (Filipinas)	14	35	26 N.	124	40	54 E.	8	18	44 n.	»
Palma (Isla de Mallorca)	39	34	4 N.	6	20	27 E.	12	25	22 t.	»
Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)	28	27	57 N.	12	32	53 O.	11	9	48 m	»
Habana (Isla de Cuba)	23	9	24 N.	78	40	29 O.	6	45	18 m	»
Puerto Rico	18	29	10 N.	62	31	15 O.	7	49	55 m	»
Quebec (Nueva Bretaña)	46	49	12 N.	67	34	9 O.	7	29	43 m	»
Washington (Estados-Unidos)	38	53	25 N.	73	20	9 O.	7	6	39 m	»
Mégico	19	25	45 N.	95	23	15 O.	5	38	27 m	2277 metros.
Caracas (República de Venezuela)	10	20	50 N.	63	12	45 O.	7	47	9 m	»
Sta. Fé de Bogotá (República de Nueva Granada)	4	35	48 N.	70	31	53 O.	7	17	52 m	2661 id.
San Francisco de Quito (República del Ecuador)	0	14	0 S.	75	3	15 O.	6	59	47 m	2,908 id.
Lima (República del Bajo Perú)	12	2	34 S.	73	25	30 O.	7	6	20 m	156 id.
La Plata (República de Bolivia)	2	23	» N.	72	9	35 O.	7	11	22 m	2,844 id.
Montevideo (República de Uruguay)	34	54	8 S.	52	31	10 O.	8	29	55 m	»
Buenos-Aires (Confines del Rio de la Plata)	34	36	18 S.	54	41	57 O.	8	21	12 m	»
Santiago (República de Chile)	33	42	0 S.	71	46	9 O.	7	12	55 m	»
Rio Janeiro (Isla del Brasil)	22	54	23 S.	39	27	45 O.	9	22	9 m	»

Advertencia. Las latitudes y longitudes de esta tabla han sido tomadas de la publicacion que ha hecho últimamente la oficina de longitudes de Francia. Las iniciales N y S. de la columna de latitudes significan Norte y Sur: las E. y O. correspondientes á la columna de longitudes significan Este y Oeste, y las m. t. n. de la columna de la diferencia de horas quieren decir mañana, tarde y noche.

Higiéne. Pocas son las enfermedades epidémicas que han conseguido desarrollarse en esta Capital; circunstancia que sin duda se debe á la ventilacion de que disfruta, atendida su situacion topográfica, y al celo de sus autoridades municipales, que de algunos años á esta parte han empezado á tomar varias medidas de salubridad pública. Son pues las principales enfermedades que en ella se padecen, ó estacionales, dependientes de los cambios que las estaciones determinan en el organismo animal, ó esporadicas, llamadas tambien accidentales, que dependen de circunstancias puramente individuales, como son el sexo, la edad, la constitucion física, la intemperancia, las privaciones, la alimentacion escasa ó mal condicionada etc., etc.; enfermedades que se padecen en todas partes con mas ó menos escepciones, así agudas como crónicas. Las endémicas son poquísimas, pues aunque se observan algunas que reinan de un modo contínuo ó por intérvalos, la mayor parte es debida á las condiciones de insalubridad en que están envueltos sus moradores: en este caso, pretenden algunos poner á la enfermedad llamada *colico convulsivo de Madrid*, al propio tiempo que otros no la consideran con tales visos de endemicidad: á esta sigue la *pulmonia* que acaso con mas razon que á aquella pudiera llamársela endémica por la frecuencia y mucha agudeza con que se desarrolla, ocasionando un crecido número de víctimas á la entrada del invierno y durante la larga estacion del frio; las *fiebres catarrales*, *catarros*, *reumas musculares y articulares*, *artritis y espasmos*, son debidas ya á las vicisitudes atmosféricas, ya á la repentina transicion del calor al frio, ya á las humedades, ya á las faltas de higiene, así pública como privada: *las fiebres inflamatorias*, *hemorragias y anginas* son consecuencia de la elevada, situacion de la v., de la inconstancia de la atmósfera y de la impetuosidad de sus vientos, á que pueden añadirse el uso frecuente de escitantes, y las esaltaciones de ánimo. Las variadas *afecciones nerviosas* dependen de las necesidades que crean el lujo y costumbres de las poblaciones grandes, y de las pasiones de ánimo que de tantos y tan diferentes modos destruyen el equilibrio vital. *Las fiebres gástricas* y *biliosas*, así contínuas como intermitentes, durante los fuertes calores del verano, son debidas por lo regular á las condiciones de insalubridad de las calles y casas donde de contínuo se desprenden gases mefíticos, y á otra porcion de causas ya estacionales, ya individuales, no tardando á las veces en hacerse tifoideas, nerviosas y pútridas, y recorriendo largos espacios por donde llevan con frecuencia el luto y la desolacion. Las *hemorragias y flujos pasivos*, como *diarréas*, *disenterias*, *leucorreas*, *catarros pituitosos*, *bloncorreas. etc.*, son tambien enfermedades que se padecen con alguna frecuencia, como causas debilitantes de muchas de las ya enunciadas. De lo dicho puede deducirse que son pocos los que en esta Capital llegan á una edad abanzada, envejeciéndose con notable prontitud: los niños sucumben en crecido número y con facilidad, por no poder resistir lo endeble de sus órganos la multitud de influencias nocivas de que ya hemos hecho mencion. Al ver el cúmulo de enfermedades espuestas, parece natural deducir que Madrid es un pueblo mal sano, y que no debe vivirse en él, habiendo tantas y tan graves contingencias para la salud; pero sin incurrir en un contrasentido puede aseverarse, que de todos los puntos de nuestra España, tan justamente celebrada de sana por Homero, Strabon, Pompeyo, Pomponio Mela y otros historiadores antiguos, que la daban una gran preferencia á todas las demas naciones por su clima sereno y despejado, por respirarse en ella un aire purísimo y sano, por la salubridad de sus aguas, por la templanza de la region en que está sit., por la abundancia de arbustos y plantas aromáticas que embalsaman y purifican su ambiente, y por otras muchas causas que en sí encierra, de todos los puntos de España, repetimos, es Madrid sin duda, uno de los pueblos, que con mas ventajas podia abundar en elementos de salubridad, si la policía sanitaria dictára algun tanto con inteligente constancia las medidas higiénicas que la esperiencia aconseja, y vigilára con celo y eficacia su puntual cumplimiento.

Recinto de Madrid. Prescindiendo de cuestiones históricas, agenas de este lugar, vamos á designar los límites de la pobl. desde la mayor ant. que cabe demarcarlos. Entonces se supone empezaba su cerca por el Alcazar sit. en el mismo sitio que hoy ocupa el palacio real; seguia á la puerta de la Vega por detras de las casas del marqués de Pobar, que hacen esquina á la calle de Malpica, y detras tambien de las muy suntuosas que fueron del duque de Uceda, hoy los Consejos, haciendo division entre ellas y lo que solia llamarse *huerta de Ramon* que desemboca en la calle de Segovia frente á la casa de la Moneda: este lienzo terminaba en el arco de Sta. Maria, que estaba entre la dicha casa de los Consejos y la calle del Factor; continuaba despues la muralla por donde se encuentra esta última calle; bajaba por otra que se llamaba de la Parra, y pasando por frente á San Gil cerraba con el Alcazar. Esta muralla era muy fuerte de cal, canto y argamasa, de 12 pies de espesor con grandes cubos, torres, barbacanas y fosos, siendo su mayor defensa la que ofrecian el Alcazar, la torre de Nariques sit. junto á las aguas del *pozacho* cerca de la puerta de la Vega, y á la parte del muro, contiguo á las casas del marqués de Pobar; y la llamada torre *Gaona* fuera de muros é inmediata á los *Caños del Peral*, hoy *plaza de Isabel II*. Como hemos visto, solo habia dos puertas en este primer recinto: la de la Vega, que miraba al O., era de entrada angosta y estaba debajo de una fuerte torre caballero: tenia dos estancias; en el hueco de la de adentro habia dos escaleras, á cada lado la suya, por donde se subia á lo alto: en la de afuera habia en el punto del arco un agugero donde tenian oculta una gran pesa de hierro que en tiempo de guerra dejaban caer con violencia para despedazar á los que se hallaban debajo: en medio de las dos estancias aparecian las puertas guarnecidas con una recia oja de hierro y muy fuerte clavazon. La segunda puerta ó arco de Sta. Maria miraba al E.: era una torre caballero tambien muy fuerte de pedernal bastante angosta.

Posteriormente ensanchóse la circunferencia de Madrid: y partiendo su muralla desde la misma puerta de la Vega, venia á seguir la linea de demarcacion con corta diferencia por los actuales puntos de la cuesta y callejon de San Lázaro, calle de Segovia, plazuela y costanilla de San Andrés, plazuela de la Paja, y la de Puerta de Moros, Cava Baja, plazuela de Puerta Cerrada, calle de Cuchilleros y Cava de San Miguel; atravesaba la de las Platerías y siguiendo por la de los Milaneses á la de las Fuentes (*) pasaba por detras del juego de pelota á la puerta de Balnadú, uniéndose con el antiguo cerco junto á la plazuela de Sto. Domingo. De este modo recibió poco mas ó menos un aumento de 1200 pies por el centro y parte N., y 2,300 por el del S., encerrándose en esta nueva periferia, ademas de lo mencionado, la cuesta de Ramon, calle de la Ventanilla, y la de la Villa, plazuela de la Cruz Verde, calle del Rollo, plazuela de San Javier, calle y plazuela del Cordon, calle y costanilla de San Justo, costanilla de San Pedro, calle del Nuncio, pretil de San Estéban, calle del Almendro, del Sacramento y de Madrid; plazuela de la Villa, calle del Codo, de la Almudena, plazuela y calle del conde de Miranda, y otras varias. En este recinto era la puerta principal la de Guadalajara, que estaba como á la embocadura de la calle de los Milaneses, la cual era sin duda de las mas suntuosas que habia en Castilla. Se compuso primero de dos torres colaterales de pedernal con dos inespugnables caballeros á los lados; la entrada era pequeña y hacia tres vueltas, que se derribaron para ensanchar la puerta y mejorar el paso. Quedó destruida esta puerta por haberse incendiado en el año 1580 con motivo de las muchas luces que se pusieron en ella en una de las noches que celebraba funciones la villa por haber terminado el rey D. Felipe II la conquista de Portugal. La puerta llamada despues de Moros, porque daba al camino de Toledo, estaba sit. al S. cerca de la igl. de San Andrés, donde en el dia hay una fuente que conserva aquel nombre, lo mismo que su plazuela: era tambien estrecha y se entraba por vueltas. La *Puerta Cerrada* tenia igual fortaleza que las otras; estaba en la plazuela que hoy conserva su nombre y donde hay una fuente entre la Cava de San Miguel y la Cava Baja de San Francisco. Fue de entrada angosta, al principio derecha; hácia el medio formaba una vuelta en linea recta, y al fin otra para entrar en el pueblo;

(*) Algunos designan el cerco por la calle de Milaneses á la del Espejo cerrando con el alcazar por la huerta de la Priora.

de manera que ni los de adentro podian ver á los de afuera, ni viceversa. Se llamó antes de la *Culebra* por terminar su arco con un dragon y se conservó hasta el mes de junio de 1562 que se derribó para ensanchar el paso. Se la llamó *Cerrada*, porque como era tan estrecha y formaba las rebueltas que se han dicho, escondiéndose de noche allí los facinerosos, robaban á los que entraban y salian. Para remediar tan gran daño estuvo cerrada hasta que poblándose la parte esterior volvió á abrirse para poner en comunicacion el arrabal con la v. La puerta de *Balnadú* se hallaba al N. junto á la antigua casa del Tesoro cerca del palacio: su entrada y fábrica era semejante á la de las otras puertas. Estramuros se hallaban los arrabales de San Francisco, San Martin y San Ginés.

Adornaban el ant. recinto de la v. edificios y casas suntuosas, muchos conv., hospitales y casas de Caridad. Tales eran la casa de los Lujanes en la plazuela de San Salvador, hoy de la villa, en cuya torre estuvo prisionero el rey de Francia Francisco I; la de D. Pedro Laso de la Vega al E. de San Andrés, llamada hoy del Infantado; la de D. Juan Vitoria calle de Santiago, derribada hace muchos años; la de los Coellos en la Puerta Cerrada cerca de San Justo; la de Alfonso Alvarez de Toledo, junto á la igl. de Santiago, compradas despues por los condes de Lemus; la de los Luzones en San Salvador, como quien va á palacio; frente á estas las de Bartolomé Velazquez de la Canal, y tocando á San Miguel la de D. Pedro Zapata y la de D. Pedro Arcilla; la del marqués de Auñon junto á Sta. Clara; la del conde de Chinchon junto á San Nicolás; la del conde de Santisteban no lejos de San Pedro, y allí cerca la del marqués de Camarasa, con otras muchas de antiguos mayorazgos, que con el tiempo pasaron á distintos dueños. Saliendo por la puerta de la Vega, sobre la izq. estramuros, habia un hospital llamado de San Lázaro donde se curaban los leprosos. Junto á las caballerizas reales hubo otro hospital que llamaron del Campo del Rey por estar cerca del Alcazar, con 12 camas para mujeres. Inmediato á la ermita de Ntra. Señora de Atocha, se fundó un hospital para recoger y curar á los muchos peregrinos que concurrian á visitar aquella santa imágen, el cual fue trasladado á la esquina de la que entonces se llamaba calle Imperial, subiendo del arroyo de San Ginés al monasterio real de las Descalzas: luego despues, cuando la referida ermita se dió á la orden de Sto. Domingo, tomo el nombre de hospital de caballeros de San Ginés. La calle de la Paz se denominó así de un hospital que habia á su entrada con destino á enfermos incurables. En la que en el dia se llama calle de Fuencarral, y sitio que ocupó despues el monasterio de Sta. Ana de monges Bernardos, hubo otro hospital destinado á convalecientes. Algo mas allá de la casa en que vivia el nuncio de S. S., yendo desde la igl. de San Pedro, habia un recogimiento de beatas, que despues se unió á las monjas de la Concepcion. Otro recogimiento igual existió cerca de la puerta de Balnadú frente á la casa del Tesoro, en el cual se educaban señoritas hasta tomar estado. Tambien la igl. parr. de San Miguel fue en un principio casa de recogimiento bajo la advocacion de San Marcos.

Se contaban 12 ermitas; la de Atocha, hoy igl. de este nombre; Sta. Catalina, Sta. Coloma, Sta. Polonia y San Juan Evangelista, todas en el mismo distr. de la primera, la cual duró hasta que se fundó el conv.; la de San Sebastian, sit. junto al hospital de Anton Martin, que desapareció al crearse la parr. de aquel titulo; la de Sta. Cruz, despues parr. de este nombre; la de San Cebrian, muy frecuentada de los labradores; la de San Luis Obispo, actualmente parr. del mismo nombre; la de Sta. Bárbara, que pasó á ser conv., y la muy ant. de San Millan. En frente de Sto. Domingo el Real sit. á la salida de la puerta de Balnadú, habia un humilladero, y otro fuera á bastante dist. de la puerta de Guadalajara, el cual se convirtió en tiempo del emperador Cárlos V en hospital real de la Soledad ó del Buen Suceso.

La pobl. en su parte interior se hallaba dividida en 9 parr., á saber; Sta. Maria la Mayor, San Juan, Santiago, San Pedro, San Miguel de la Sagra, San Justo y Pastor, San Nicolás, San Salvador y San Andrés. En cada uno de los arrabales habia su parr., llamándose de San Martin, y San Ginés.

Tal fue Madrid en su segunda ampliacion. Despues fueron dándole mayor incremento los reyes que por ciertas temporadas establecieron en ella la córte, como lo demuestran las nuevas puertas que se hicieron, tales como la del Sol, que sustituyó á la de Guadalajara, la de la Latina, la del Pueblo ó Sto. Domingo y la de Anton Martin. Esta demarcacion designaba con poca diferencia una línea desde la plazuela de Sto. Domingo y calle de San Martin á la puerta del Sol, desde donde formando escuadra pasaba á la plazuela de Anton Martin; de aquí seguia en línea recta al hospital de la Latina, dirigiéndose hácia puerta de Moros, en cuyo punto se unia con el anterior cerco. Con esta variacion recibió Madrid un aumento de 3,500 pies desde la plazuela de Anton Martin á puerta de Moros, unos 1,900 desde la esquina de los Milaneses á la puerta del Sol, con un ancho de mas de 2,600 desde el mencionado hospital de la Latina á la plazuela de Sto. Domingo; pudiéndose aun añadir 1,500 mas, que vendrian á componer los ángulos y recodos de este irregular terreno: quedaban, pues, dentro de este nuevo espacio, sobre otras muchas calles, las principales siguientes:

PLAZAS.	PLAZUELAS.	CALLES.
San Martin.	De Navalon.	De San Martin.
Mayor.	De Trujillos.	Mayor.
	De las Descalzas.	Carretas.
	De Celenque.	Parte de la de Atocha.
	De San Ginés.	De la Magdalena.
	De Pontejos.	Parte de la de Toledo.
	De la Leña.	Concepcion Gerónima.
	De la Aduana Vieja.	Barrio Nuevo.
	De la Provincia.	Colegiata ó del Burro.
	Del Progreso.	Relatores.
	De la Concepcion Gerónima.	De los Estudios, etc., etc.

Algunas otras variaciones y aumentos sufriera la v. en las épocas subsiguientes, como el haber sido convertido en palacio real por Cárlos V, el Alcázar fundado durante la dominacion sarracena segun unos, y por Alonso el VI segun otros. El conv. de Gerónimos mandado edificar por Enrique IV; la construccion del de Atocha y otros grandes edificios; la reparacion y ornato de algunos, como la verificada en la parr. de San Andrés convertida en capilla real, cuando los reyes Católicos vivian en las casas contiguas de D. Pedro Laso de Castilla, y finalmente la fundacion de varios establecimientos de beneficencia, vinieron á formar de Madrid un pueblo muy principal. Su estension iba creciendo á medida que se derribaban los muros viejos y se agregaban sus arrabales, poblándose el vasto campo que mediaba entre la puerta del Sol y el conv. de San Gerónimo.

Pero el monarca que mas ensanche dió á esta v. fue el rey D. Felipe II, con motivo de haber trasladado á ella el año 1560 (*) la corte que estaba en Toledo. En esta época constaba la pobl. de 2,520 casas y de unos 25 á 30,000 hab. en sentir de varios autores; pero creció con tanta rapidez, que siendo ya reducida la circunferencia que abrazaba aun despues de haber metido adentro los arrabales, fue indispensable darle mayor estension, trasladando la puerta del Sol al camino de Alcalá, la de Anton Martin al arroyo de Ntra. Sra. de Atocha, la de la Latina al punto que en el dia ocupa la puerta de Toledo, y la de Sto. Domingo al camino de Fuencarral.

En todos estos nuevos barrios se formaron calles regulares y aun magníficas, como son las de Alcalá, Atocha, San Bernardo y otras, lo cual junto con los edificios que levantaban los particulares, á la par que el rey concluia la obra de palacio, fundaba los conv. de la Trinidad, las Descalzas Reales, el Cármen Calzado, San Bernardino, San Bernardo, el magnífico y suntuoso del Escorial, los Ángeles y otros muchos, como tambien varios establecimientos de be-

(*) Segun Quintana, la traslacion de la córte se verificó en 1563; Leon Pinelo la refiere al año 1561, y Sopuerta en 1565. Nosotros la fijaremos en la parte histórica, atendiendo á lo que resulta de los manuscritos del archivo de la v. Felipe III estableció la córte en Valladolid el año 1601, y á los 5, esto es, en el de 1606 la restituyó á Madrid.

neficencia, hizo de Madrid un pueblo superior á los restantes de España y propio de la córte de sus reyes. Durante el reinado de Felipe III recibió igualmente bastante ampliacion y aumento, haciendo conducir mas abundancia de aguas que hasta entonces, y edificando en el corto espacio de 2 años la hermosa plaza Mayor; siendo tambien de su reinado la casa de los duques de Uceda, hoy los Consejos, los conv. de San Basilio, Jesus, Sta. Bárbara, Trinitarias y otros, entre los cuales es muy distinguido el real monast. de la Encarnacion, fundado por la reina Doña Margarita de Austria. Del bullicioso reinado de Felipe IV quedaron el palacio real y jardines del Retiro, varias estátuas y monumentos públicos, la cárcel de Corte y algunos otros edificios. El proceloso de Felipe V nos legó el cuartel de Guardias de Corps, el Hospicio, el Seminario de Nobles, el teatro de la Cruz y las fuentes de la puerta del Sol, Red de San Luis y Anton Martin, de que solo queda la última; á esto siguió la grande obra del nuevo palacio real, el teatro de los Caños del Peral, el del Principe, la real fáb. de Tapices, el Pósito y otros varios edificios de utilidad comun. Simultáneo á todo esto se fundaba tambien la Academia española, la de la Historia, la de Medicina, la Biblioteca real y varios estabiecimientos de instruccion pública. Las Salesas, plaza de Toros, la puerta de Recoletos con algunos otros edificios, y la fundacion de la Academia de San Fernando son obra del VI rey de este nombre. El gran Cárlos III le sucede: caminos, canales, puentes, palacios, iglesias y otra infinidad de mejoras son adoptadas y algunas planteadas por su poderosa voluntad: á ella se debe la limpieza y policía de la cap., el alumbrado de sus calles segun el método ant., el establecimiento de los alc. de barrio, las escuelas gratuitas, las diputaciones de caridad, la sociedad de Amigos del País, varias academias y otros estudios públicos, el Banco nacional, las loterías y las grandes compañías de comercio. En su época se amplió el palacio real cual le vemos, elevándose el grandioso Museo del Prado, bajo los planes del arquitecto Villanueva: á unas malas tapias y miserable puerta sustituye la suntuosa de Alcalá, adornando tambien al propio tiempo esta calle la gran fáb. de la Aduana y el Museo de Historia Natural. La casa de Correos, la de los Gremios, la Imprenta Nacional, la fáb. platería de Martinez, el colegio de Veterinaria, el de San Cárlos, el conv. de San Francisco, el hospital general, la puerta de San Vicente, la de los Pozos, el Observatorio Astronómico, el Jardin Botánico, el delicioso paseo del Prado con sus bellas fuentes, el de la Florida, el del Retiro embellecido con varias obras, entre ellas el magnífico edificio de la China destruido por los ingleses en 1812, el canal de Manzanares, los cómodos caminos que conducen á la cap. y otra multitud de objetos que seria prolijo enumerar, deben todos su existencia al incansable celo y paternal amor hácia sus pueblos, de tan gran monarca. Durante el reinado de Cárlos IV se edificaron el deposito hidrográfico, el palacio de Buenavista, el del duque de Liria, edificio del conde de Altamira, de Villahermosa y algunos otros. En el de Fernando VII se reparó y terminó la obra del museo del Prado, destinado á la colocacion de la rica galería de pinturas y escultura, en cuya gloria cupo una parte no pequeña á su esposa Doña María Isabel de Braganza; se embelleció y adornó el real sitio del Buen-Retiro destruido por los franceses; se reparó y mejoró el canal de Manzanares y sus contornos; se formó y colocó el Museo y Parque de artillería en el palacio de Buenavista; se edificó el lindo Casino de la reina y sus jardines; se echaron los primeros cimientos al teatro de Oriente en el sitio que ocupaba el de los Caños del Peral, elevándole á la altura en que hoy se encuentra; se llevó á cabo la obra del Museo militar de artillería é ingenieros y la colocacion de la Biblioteca real en un edificio particular; se creó el Conservatorio de María Cristina, la direccion de minas, la bolsa de comercio y Consulado de Madrid; se restauró el palacio y Sitios Reales; se repararon los caminos y abrieron nuevos paseos al rededor de la capital; se terminó la obra de las cocheras reales, la puerta de Toledo y el cuartel de caballería de la bajada de palacio; se levantó la fuente de la Red de San Luis, se mandó fundir en bronce la estátua del inmortal Cervantes, haciendo poner un recuerdo honorífico en la casa en que murió tan ilustre escritor; y por último, se prestó apoyo á infinitas empresas industriales. A su muerte le sucede nuestra augusta y actual reina Doña Isabel II á la tierna edad de 3 años, encargándose de las riendas del gobierno su augusta madre Doña María Cristina de Borbon. Durante esta época tan agitada por las convulsiones políticas, renacen las artes é infinidad de reformas económicas y administrativas: á los mezquinos y ant. edificios de un solo ó mas pisos han sustituido los elegantes y atrevidos de 4 ó 5 que vemos en el dia; los conv. é igl. ruinosas han sido relevadas con edificios útiles al ornato y comodidades públicas, ó convertidos en plazas y mercados ó destinados á otros objetos de distintas clases. Ultimamente, despues de las mejoras enunciadas, sobre otras muchas que se omiten por lo prolijo y hasta enojoso que seria enumerarlas, se debe al reinado de Isabel II la real órden de 6 de diciembre de 1846, sobre ampliacion de los lím. de Madrid. Segun este proyecto, con el cual ciertamente no estamos de acuerdo, deben servir de lím. 4 lados ó líneas rectas, de manera que encerrando todos los edificios y objetos notables de los afueras del N., quedan fijadas aquellas en las direcciones que el terreno presenta como mas favorables para la regularidad y economía de los caminos y de las tapias de la ronda. Así la direccion de la primera línea desde el punto en que se encuentra la cuesta de Areneros con el paseo de San Bernardino hasta el ángulo N. del Retiro, es la que determina otro sit. en la tapia O. del Polvorin viejo; sigue la segunda desde allí hasta el ángulo NE. de la huerta de D. Diego del Rio; la tercera desde dicho punto hasta otro convenientemente sit. á la inmediacion de la noria del paseo de la Fuente Castellana; y por último, la cuarta desde allí al ángulo ya citado del Retiro. El presupuesto aproximado de los paseos de la nueva ronda así trazada, juntamente con la tapia de 12 pies de altura y 2 de espesor, en unos 18,000 pies que tendrán de total estension longitudinal, se ha regulado en unos 3 millones de rs. Este trabajo fue encomendado al entendido ingeniero del cuerpo de caminos D. Juan Merlo.

Con estos precedentes pasaremos á describir el circuito de la v. de Madrid tal como se encuentra en el dia. Sus diámetros son de E. á O. desde la puerta de Alcalá al derruido portillo de la Vega 8,637 pies (*), y de N. á S. desde el de Sta. Bárbara á la de Toledo 9,730. Desde el centro de la puerta del Sol á la de Alcalá se designa una línea recta de 4,613 pies; desde este mismo centro al ant. portillo de la Vega 4,022 al de Sta. Bárbara 4,962, á la de Toledo 4,450 á la de Atocha 4,645, al de Recoletos 4,985, al de San Vicente 5,265 y al de San Bernardino 6,004. La circunferencia de la v. ó sea la long. del muro de su cerca es de 47,197 en la forma siguiente.

Desde la puerta de Atocha al portillo de Valencia 2,785 piés, de este al de Embajadores 1,028, de este á la puerta de Toledo 2,821, de esta al portillo de Gilimon 1,337, de este á la puerta de Segovia 2,463, de esta al de San Vicente 3,767, de este al de San Bernardino 6,991, de este al del Conde Duque 1,882, de este al de Fuencarral 1,273, de este á la de Bilbao 1,623, de esta al de Recoletos 1,966, de este á la de Alcalá 3,195 y de esta á la de Atocha 13,933. La superficie comprendida dentro del muro de la Ronda es de 11.127,597 varas cuadradas, sin tener en cuenta el ensanche que pueda recibir con las nuevas obras del mencionado portillo de la Vega.

Los muros de esta pobl. son mas bien una série sucesiva de tapias desiguales en su altura y en el material de que se hallan formadas; en unos puntos son de tierra, en otros de ladrillo y en muchos de pedernal unido con argamasa, habiendo algunos puntos en que sirven de muro las paredes de las casas: su construccion en todos casos es débil y de ninguna resistencia contra los proyectiles de guerra.

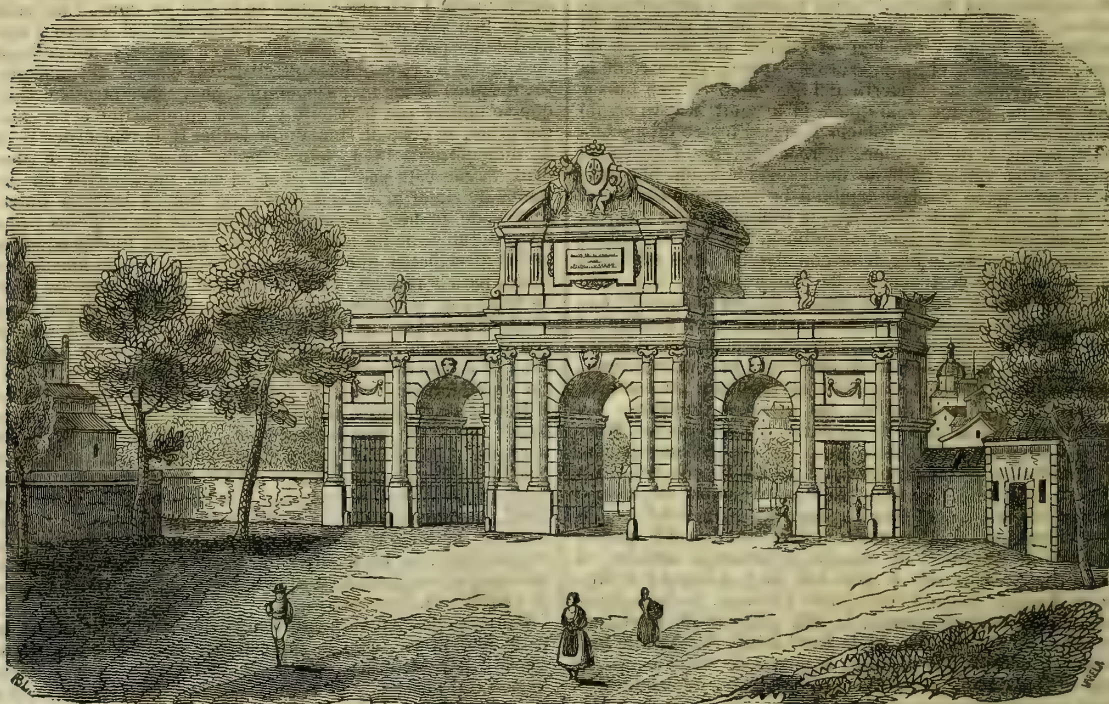
Hecha esta pequeña reseña nos ocuparemos de las puertas y portillos que facilitan la entrada de esta cap., cuyos nombres son los siguientes.

(*) Esta medida debe haber variado como tambien la del total del recinto, atendidas las nuevas obras que se estan practicando en dicho portillo, el cual consideraremos como existente siempre que tengamos que hablar del recinto, ocupándonos mas adelante de las mencionadas obras, así como de otras mejoras en proyecto.

PUERTAS DEL RECINTO.	PORTILLOS.	
Alcalá.	Recoletos.	La Vega.
Bilbao ó de los Pozos.	Sta. Bárbara.	Vistillas.
Segovia.	Fuencarral.	Gilimon.
Toledo.	Conde Duque.	Embajadores.
Atocha.	San Bernardino.	Valencia.
	San Vicente.	

Ademas de estos portillos y puertas, que son las únicas para el público, hay otras entradas particulares y entre ellas dos notables, la una que comunica del Casino de la reina con la Ronda, y la otra que es un paso cerrado que conduce desde la casa de Campo á los jardines de palacio. Con estos pormenores pasemos á su descripcion particular, observando el órden de su colocacion en el recinto de E. N. O. y S.

PUERTA DE ALCALA.



Puerta de Alcalá. El viagero que penetra en la corte por esta suntuosa puerta, se halla agradablemente sorprendido por el magnífico golpe de vista que desde ella presenta la pobl.: las verjas de hierro que se prolongan hasta el Prado, cerrando los hermosos jardines del Retiro y el espresado paseo; los cuarteles de ingenieros y de caballeria; la fuente de la Cibeles á la cabeza del paseo de Recoletos; las calles de árboles que empezando en ella van á enlazarse con los de los dos espresados paseos; la espaciosa calle de Alcalá que se ofrece en perspectiva, adornado uno y otro lado de magníficos edificios y con simétricas y bien pobladas calles de árboles, todo esto hace formar de Madrid la idea mas aventajada, mayormente si se para la atencion en la grandiosidad y belleza arquitectónica de la enunciada puerta. Este elegante monumento, el primero de su clase en Madrid, está sit. en el estremo oriental de la pobl. al frente de la espaciosa calle de su mismo nombre, y sobre el camino real de Aragon y Cataluña. Su construccion se debe al gran Cárlos III: principióse esta en 1778 con diseños y bajo la direccion de D. Francisco Sabatini, brigadier á la sazon, y despues teniente general de ingenieros, uno de los restauradores del buen gusto clásico, y célebre en Madrid por las muchas obras que tuvo á su cargo. Al construir el edificio se tuvo la idea de erigir un arco de triunfo por la feliz llegada del Sr. D. Cárlos III á la Córte de las Españas, y no se adoptó ninguno de los cinco diseños que al efecto ejecutó D. Ventura Rodriguez.

Consta esta magnífica puerta de un solo cuepo, como todas las fáb. de su clase, con 5 entradas, 3 de las cuales ocupan el centro, y tienen arco de medio punto; las de los estremos le tienen á regla ú horizontal. La decoracion consiste por la parte esterior en 10 columnas entregadas que sientan sobre doble zócalo, y llevan capiteles de órden jónico moderno, modelados por los que inventó el gran Miguel Angel para el capitolio en Roma, donde no se llegaron á poner: dichas columnas se hallan oportunamente distribuidas, 4 en el resalto que forma el arco principal ó del centro, y 2 en cada uno de los restantes. Por la parte interior corresponden pilastras á las mencionadas columnas, escepto en el arco del medio que en su resalto y adorno es igual por uno otro frente. Corre sobre los indicados capiteles el correspondiente cornisamento en el que se levanta un *ático*, que solo se estiende lo que resalta el arco del centro y su decoracion, continuando un sotabanco por todo lo demas. En el espresado cuerpo ático hay una lápida igual por el esterno, y por el interno en que se lee la siguiente inscripcion.

REGE CAROLO III.
ANNO
MDCCLXXVIII.

Los ornatos de escultura de este elegante y suntuoso arco triunfal acompañan al todo y son dignos de particular mencion. Las cabezas de leones en las claves de los arcos mayores y las cornucopias cruzadas en los recuadros sobre las puertas pequeñas de los costados, son obra de D. Roberto Michel. Un escudo de armas reales sostenido por una fama y un genio, que sirve de remate por el lado del campo sobre el frontispicio semicircular del ático, fue todo ejecutado por Francisco Gutierrez, como tambien los trofeos y niños que decoran el sotabanco. La elevacion total de este monumento es de 70 pies sin contar lo que sobresale el escudo de armas. Cada uno de los 3 arcos de medio punto se levanta 34 pies sobre el suelo, y tiene 17 de luz. La

la materia de que esta hecha esta gran fáb., es granito de buena calidad y piedra caliza llamada de Colmenar, constituyendo todo una obra sólida, gallarda, y proporcionada.

Portillo de Recoletos. Fue construido en 1756 al levantar la cerca de las Salesas por mandato de Fernando VI con diseños de D. Francisco Carlier, y bajo la direccion de Don Francisco Moradillo, que al mismo tiempo tenia á su cargo la obra de las mencionadas Salesas: este portillo se halla sit. mirando al N. y al fin del paseo de su mismo nombre. Consiste en un arco de medio punto con archivolta, y en la clave un mascaron de mujer dentro de una concha: decoran este arco 4 medias columnas dóricas pareadas, que sientan sobre un primero y segundo zócalo. Sobre el correspondiente cornisamento se eleva un frontispicio triangular con un escudo de armas reales en la cumbre, y á los lados dos figuras alegóricas algo inclinadas que al parecer representan la abundancia. A cada lado hay una puerta pequeña de arco á regla, coronada con una balustrada, bien inútil á la verdad, y debajo de la misma y encima de la puerta se ve un tarjeton en cada una con inscripcion latina, que no merece copiarse por ser á cual mas exagerada. La decoracion del mencionado monumento es igual en todo por sus dos frentes, y la materia piedra de Colmenar en los adornos y granito en lo demas. La arquitectura es razonable, como propia de aquel periodo en que volvia el buen gusto clásico á dominar.

Portillo de Sta. Bárbara. No corresponde en modo alguno á las dos anteriores, ni á lo mucho que interiormente se embellece cada dia la Córte: no pasaria ni aun por mediano en una pobl. de tercer órden.

Puerta de Bilbao. *(antes de los Pozos.)* Es muy sencilla y de razonable arquitectura, consistiendo en un arco de medio punto en el centro y dos menores adintelados á uno y otro costado, terminando el cuerpo central con un frontispicio triangular bajo el cual en una lápida apaisada de igual materia que la restante fábrica que es granito, se lee por la parte de la poblacion la siguiente inscripcion con letras de bronce:

A LOS HERÓICOS DEFENSORES Y LIBERTADORES DE LA INVICTA VILLA DE BILBAO. LOS HABITANTES DEL PUEBLO DE MADRID.

y en la parte esterior correspondiendo con la inscripcion precedente,

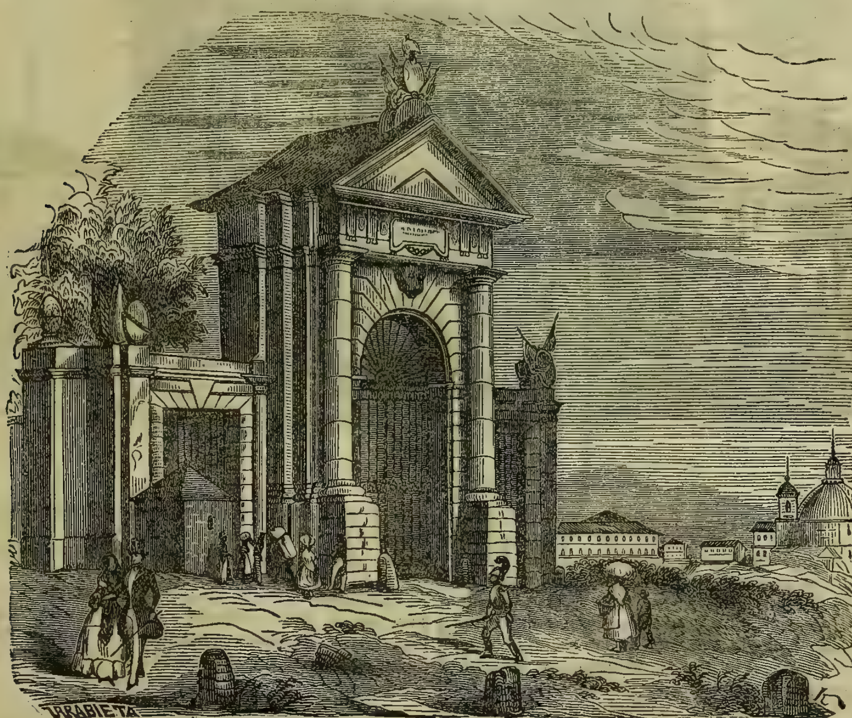
PUERTA DE BILBAO.

Portillo de Fuencarral. Se llama así por dar al camino del pueblo de este nombre, y se halla al estremo de la calle ancha de San Bernardo: mas bien que entrada de Córte es puerta de una ald. Sigue á esta caminando siempre al O. el

Portillo del Conde Duque, llamado tambien de Guardias, por su inmediacion al que fue cuartel de los Guardias de Corps; aunque fabricado de ladrillo, revestido de yeso imitando á piedra, es de buena forma. Consiste en un arco de poca elevacion con sus pilastras de órden dórico una á cada lado, sobre las cuales descansa la cornisa que sostiene el ático, el cual termina en un trofeo militar que sirve de base al escudo coronado de las armas de Castilla y de Leon.

Portillo de San Bernardino. Está á la vista del camino que dirige al edificio de su nombre, consistiendo en un arco rústico de fábrica.

PORTILLO DE SAN VICENTE.



Portillo de San Vicente. El Señor Don Cárlos III hizo demoler el mezquino y ridículo que antes habia, y encargó al hábil Don Francisco Sabatini, que construyese en el nuevo paseo de la Florida un ingreso digno de la Córte. Ejecutó Sabatini esta obra en 1775 con la solidez y buen gusto que se notan en todos los edificios de tan entendido profesor. Sobre un doble zócalo se levantan dos columnas arrimadas en cuyo intercolunio hay un arco de medio punto almohadillado; el cornisamento está adornado de triglifos con castillos en las metopas y en el centro una lápida con la siguiente inscripcion:

CAROLUS III APERTA VIA PORTA STRUCTA COMODITATI AC ORNAMENTO PUBLICO CONSULTUM VOLVIT ANNO MDCCLXXV.

Termina el todo un frontispicio triangular, coronado por unos trofeos. En la parte que mira á la pobl., pues la descrita es la del campo, hay solamente fajas en el ingreso cen-

tral. A cada lado se ve una puerta con arco horizontal y en los estremos fajas con trofeos y piñas en los remates. Usó el órden dórico Sabatini en esta puerta, en la que supo combinar como en la de Alcalá los resaltos, que vistos desde buen punto hacen bellísimo efecto. La materia es granito y piedra caliza de Colmenar.

Desde aquí se corren los jardines recientemente plantados á espaldas del Palacio Real, en lo que se denominaba parque antiguamente, y al terminar estos se eleva la cuesta de la Vega, en la cual se halló hasta el corriente año de 1848 en que ha desaparecido el portillo de este mismo nombre, reducido á una abertura en las tapias que por aquel lado cierran la v. Bajando por el E. se encuentra la

Puerta de Segovia. Ocupa la cabeza del puente de su mismo nombre. Poca atencion merece por su materia y forma, pues se halla construida de ladrillo formando dos arcos de medio punto con frontones, y en el centro se eleva un especie de ático, feo todo y sin gusto; pero segun el plan aprobado por la municipalidad, la referida puerta ha de ser demolida y sustituida por una elegante barrera que comprenderá dentro de la pobl. la cuesta que da subida á San Francisco, desapareciendo así el miserable *Portillo de las Vistillas.*

Portillo de Gilimon. Se llama así por el fiscal Gil Imon de la Mota, y es de agramilado y de buena forma con dos pilastras, un arco de medio punto en el centro, y un frontispicio triangular en el remate. Los capiteles y otros miembros son de granito.

PUERTA DE TOLEDO.



Puerta de Toledo. Principió á construirse en 1813 para perpetuar la memoria del feliz exito que tuvo la gloriosa lucha de la independencia. Al efecto se eligió el sitio al fin de la calle de su mismo nombre, poco mas abajo de la vieja y miserable entrada que precedió al costoso monumento que vamos á describir. Ejecutó los correspondientes diseños Don Antonio Aguado, arquitecto afortunado cual ningun otro hasta ahora en lo que va de siglo, por las ocasiones que se le ofrecieron de lucirse; pero desgraciado, si como es justo, se atiende á lo poco satisfecho que el público ha quedado de sus obras.

Sobre una eminencia que se enlaza en el puente de Toledo por medio de considerables declives, suavizados por el arte en lo posible, aparece en situacion muy ventajosa mirando al S., la considerable mole de granito que forma el arco triunfal de Fernando VII. Decoran esta obra por el esterior dos medias columnas istriadas de órden jónico antiguo en el centro, y pilastras en los estremos: hay entre las primeras un gran arco de medio punto, alto 36 pies, con 16 de luz: á cada lado se ve una puerta cuadrada y encima un recuadro: el cornisamento corre sobre los tres ingresos y en el medio tiene interrumpido el arquitrave. En el cuerpo ático se lee la siguiente inscripcion por el frente de la v., traducida de la que hay en latin al opuesto lado:

A FERNANDO VII EL DESEADO, PADRE DE LA PATRIA, RESTITUIDO Á SUS PUEBLOS, ESTERMINADA LA USURPACION FRANCESA, EL AYUNTAMIENTO DE MADRID CONSAGRÓ ESTE MONUMENTO DE FIDELIDAD, DE TRIUNFO, DE ALEGRIA AÑO DE 1827.

La elevacion de toda la fábrica es de 65 pies con 54 de frente. Sobre el mencionado ático hay un grupo de escultura que levanta 20 pies mas que la espresada altura: fue modelado por Don José Ginés, y ejecutado en piedra de Colmenar por Don Ramon Barba y Don Valeriano Salvatierra, y representa á la España dispensando su proteccion á las artes. Sobre las puertas de los costados, y á uno y otro lado del ático, hay trofeos militares. Critícase esta obra por su estremada pesadez y falta de limado gusto.

Pasado el arco triunfal de Fernando VII ó Puerta de Toledo, se encuentra el ingreso del Casino, de elegante forma;

y mas abajo, uno despues de otro, los portillos de *Embajadores* y de *Valencia* que nada de particular tienen, si bien es mejor el primero que el segundo. Dando frente á los deliciosos paseos que conducen á la Casa Blanca del Canal y al puente de Sta. Isabel, y al terminar el último tercio del paseo del Prado, llamado indistintamente con los nombres de paseo del Botánico, ó de la fuente de la Alcachofa, está la

Puerta de Atocha. Construida de ladrillo y poco notable á pesar de las muchas reformas que en ella se han hecho. Tiene 3 ingresos de medio punto, decorados con columnas arrimadas de órden jónico. Existe en las oficinas del Real Palacio el diseño del alzado de un magnífico arco triunfal, mandado hacer para este sitio á fines del reinado de Fernando VII.

Division interior: el área de Madrid se halla dividida de distintos modos segun el ramo administrativo, jud., eclesiástico ó militar que se considere; vamos á ocupar á nuestros lectores de cada una de ellas.

La division municipal de Madrid ha sufrido diferentes alteraciones: las últimas tuvieron lugar en los años 1838 y 1840, mas como guardan bastante analogía con la division que en el dia rige, y de esplanar aquellas nos envolveria en muchas repeticiones, preferimos detenernos en demostrar la actual, manifestando despues la division judicial, eclesiástica, militar y de policía. Madrid se divide municipalmente en dos cuarteles, 10 distritos y 89 barrios en los términos que constan del estado que sigue:

CUARTELES NOMBRES.	DISTRITOS NOMBRES.	BARRIOS NOMBRES.	CUARTELES NOMBRES.	DISTRITOS NOMBRES.	BARRIOS NOMBRES.
NORTE	Palacio	Isabel 2.ª	SUR	Congreso	Carrera.
		Bailen.			Córtes.
		Leganitos.			Cruz.
		Alamo.			Principe.
		Principe Pio.			Lobo.
		Amaniel.			Cervantes.
		Conde-Duque.			Huertas.
		Quiñones.			Gobernador.
		La Florida.			Retiro.
	Universidad	Daoiz.			Delicias
		Dos de Mayo.		Hospital	Cañizares.
		Rubio.			Atocha.
		Escorial.			Tinte.
		Pizarro.			Torrecilla del Leal.
		Estrella.			Primavera.
		Silva.			Valencia.
		Campo de Guardias.			Ave Maria.
	Correos	Platerías.			Olivar.
		Espejo.			Ministriles.
		Bordadores.			El Canal.
		Arenal.		Inclusa	Rastro.
		Puerta del Sol.			Peñon.
		Abada.			Arganzuela.
		Postigo.			Huerta del Bayo.
	Hospicio	Beneficencia.			Encomienda.
		Hernan Cortes.			Cabestreros.
		Fuencarral.			Embajadores.
		Colon.			Caravaca.
		Barco.			Comadre.
		Desengaño.		La Latina	Toledo.
		Jacometrezo.			Cava.
		Colmillo.			Puerta de Moros.
		Chamberí.			Don Pedro.
	Aduana	Regueros.			Aguas.
		Belen.			Humilladero.
		Libertad.			Calatrava.
		Bilbao.			Solana.
		Almirante.			Puente de Toledo.
		Caballero de Gracia.		Audiencia	Carretas.
		Montera.			Constitucion.
		Alcalá.			Concepcion.
		Plaza de toros.			Progreso.
					Juanelo.
					Estudios.
					Puerta Cerrada.
					Segovia.
					Puente de Segovia.

La línea que separa los dos cuarteles denominados del Norte y del Sur, empieza en los confines de Alcorcon, y viene por la tapia de la Real Casa de Campo, hasta cerca del puente de Segovia; desde este ángulo continúa por la tapia de la misma posesion, hasta la alcantarilla que sale de ella; aquí tuerce á Oriente y corta el rio y su ribera por el Norte de la ermita de la Vírgen del Puerto; sigue luego por la linde entre el Parque del Rey y la Tela, subiendo hasta el portillo de la Vega, y altillo de Losa. Desde el sitio donde estuvo la antigua puerta, continúa por la calle de Malpica, la de la Almudena y Platerías, calle Mayor, Puerta del Sol, calles de Alcalá y del Pósito, todas inclusive. Desde la puerta de Alcalá sigue

la tapia del Retiro hasta la esquina de la *Montaña Rusa*; toma luego el camino viejo de Vicálvaro y dejando para el Sur la Huerta del Caño gordo, concluye en el arroyo Abroñigal y término de Vicálvaro.

Cada uno de los 2 cuarteles se divide en 5 distritos. Los del Norte son: Palacio, Universidad, Correos, Hospicio, y Aduana. Los del Sur, el Congreso, Hospital, Audiencia, la Latina é Inclusa.

Los límites del distrito de Palacio, desde la puerta de la Vega hasta la de Fuencarral, son: la plaza de la Armería, pretil de Palacio, plazuela y calle de Rebeque, calle de Noblejas, de la Amnistia y de la Independencia, plaza de Isabel II., calle y plazuela de los Donados, costanilla de los Angeles, plazuela de Sto. Domingo, todas inclusive y lo mismo la calle ancha de San Bernardo.

En los afueras, el barrio de la Florida: se comprende entre la línea divisoria de los 2 cuarteles hasta la puerta de la Vega, y entre otra que desde la puerta de San Bernardino corre por tapias del Príncipe Pio y real Florida hasta llegar al término de Fuencarral.

El distrito de la Universidad tiene por límites desde la puerta de Fuencarral, toda la calle ancha de San Bernardo, la calle de Tudescos y Corredera baja de San Pablo, la plazuela de San Ildefonso, la Corredera alta y el remate de la calle de Fuencarral todas inclusive.

En los afueras el barrio del Campo de Guardias: se limita al Poniente desde la puerta de San Bernardino por la tapia del Príncipe Pio y la real Florida, comprendiendo en este distrito y barrio la casa de San Bernardino, y al Oriente desde la puerta de Bilbao por el camino real de Francia inclusive, hasta tocar ambas líneas el término de Fuencarral.

El distrito de Correos empieza donde estuvo la primitiva puerta de la Vega, y tiene esclusive los límites señalados al cuartel de Palacio hasta la plazuela de Sto. Domingo, las calles de Jacometrezo y de la Montera, tambien esclusive, la Puerta del Sol, calle Mayor, la de las Platerias, Almudena y Malpica inclusive, comprendiendo tambien la casa de Benavente donde cierra su contorno. No tiene afueras.

El distrito del Hospicio tiene por límites desde la puerta de Bilbao, el remate de la calle de Fuencarral, la Corredera alta de San Pablo y la plazuela de San Ildefonso, la Corredera baja, la calle de Tudescos, las calles de Jacometrezo y de Hortaleza todas inclusive.

En los afueras el barrio de Chamberi: está comprendido entre el camino de Francia esclusive y el de la Fuente Castellana, desde la puerta de Sta. Bárbara hasta el término de Chamartin.

El distrito de la Aduana tiene por límites la calle de Hortaleza esclusive, y las calles de la Montera, de Alcalá y del Pósito inclusive.

En los afueras tiene el barrio de la Plaza de Toros que se comprende entre el camino de la Fuente Castellana y Chamartin por la puerta de Sta. Bárbara, y por la de Alcalá los dos cuarteles de la línea divisoria del Norte y Sur.

El distrito del Congreso tiene por límites desde la puerta de Alcalá las calles del Pósito y Alcalá esclusive, calles de Espoz y Mina y la de la Cruz inclusive, toda la plazuela del Angel idem., y la calle de Atocha esclusive, desde la calle de Carretas hasta el Prado y puerta de dicho nombre.

En los afueras tiene el barrio de las Delicias, limitado al Nórte por la línea divisoria de los dos cuarteles desde la esquina alta del Retiro, y desde la puerta de Atocha por el paseo de las Delicias inclusive hasta la segunda plazuela, desde donde sigue la línea por el camino esclusive que va á la primera esclusa del Canal hasta llegar al arroyo Abroñigal y término de Vallecas.

El distrito del Hospital General tiene por límites, la calle de Valencia, la plazuela y calle de Lavapies inclusive, la calle de Relatores esclusive, y la calle de Atocha inclusive, desde la esquina de aquella hasta la puerta.

En los afueras tiene el barrio del Canal, cuyo contorno empieza en el portillo de Embajadores, y sigue la ronda hasta la esquina del Hospital, toma la direccion del paseo de las Delicias esclusive hasta la última plazuela; continúa por el camino inclusive de la primera esclusa hasta el arroyo Abroñigal y linderos con Vallecas, baja por estos al rio *Manzanares*, vuelve por su orilla izquierda hasta la cabecera del Canal, sube por el pretil del puente de Toledo, y viene por el camino del portillo de Embajadores, en el que concluye.

El distrito de la Inclusa tiene por límites la calle de Toledo esclusive desde la puerta hasta San Millan, la calle de las Maldonadas, la travesia del Rastro, las calles de la Encomienda, de la Esgrima y del Calvario inclusive, tomando la de Jesus y Maria desde la expresada de la Esgrima para abajo, las calles de Lavapies y Valencia esclusive. No tiene afueras.

El distrito de la Latina tiene por límites las calles de Segovia, Puerta Cerrada, y Tintoreros esclusive y la calle de Toledo inclusive desde San Isidro hasta la puerta.

En los afueras, el barrio del puente de Toledo: comprende desde la puerta de Segovia hasta el portillo de Embajadores. Desde este baja la línea divisoria por el camino que va al puente de Toledo: toma el pretil oriental, y sigue hasta la cabecera del Canal; de aquí pasa al rio y sigue su curso hasta el térm. de Vallecas, vuelve desde el soto del Luzon por la mojonera de Villaverde y Carabanchel hasta encontrar el camino que de este pueblo va á la ermita de San Isidro, se dirige por él, y dejando fuera dicha ermita corta el rio por bajo de los pontones, y sube por el camino esclusive que comunica con la puerta de Segovia.

El distr. de la Audiencia empieza en el derruido portillo de la Vega y comprende todo el ámbito de su cuesta hasta el sitio de la ant. puerta; desde aquí forman sus límites las calles de Malpica, de la Almudena, de las Platerías y Mayor, y la Puerta del Sol, todas esclusive; las calles de Espoz y Mina y de la Cruz, tambien esclusive; la calle de Atocha desde la de Carretas hasta la esquina de la de Relatores, y la misma de Relatores, ambas inclusive; el principio de la calle de Lavapies, las del Calvario, Esgrima, Encomienda, Rastro y Maldonadas, esclusive; la plazuela de San Millan y la calle de Toledo, tambien esclusive, hasta San Isidro. Siguiendo la direccion de la calle del Estudio comprende este distr. la calle de Toledo arriba, desde el ángulo obtuso que hace la acera frontera á San Isidro. Completan sus límites las calles de Tintoreros, Puerta Cerrada y Segovia hasta la puerta de este nombre, todas inclusive.

En los afueras tiene el barrio del puente de Segovia: comprende las casas inmediatas al mismo por ambos lados, la erm. de la Virgen del Puerto y la Tela, siendo su lím. al N. la division de los dos cuarteles. Sigue desde el ant. portillo de la Vega hasta la puerta de Segovia, y toma el camino de los pontones de San Isidro con las casas de ambos lados, cruza el r. por el ponton, continúa por la subida á la ermita y dejando á esta dentro del barrio, se dirige por la senda que se va á Carabanchel y concluye en el térm. del pueblo.

Los distr. cuyos lím. preceden, sirven tambien para la eleccion de concejales como lo demuestra el siguiente:

ESTADO referente al número de electores de cada uno en las elecciones de 1845.

DISTRITOS.	Contribuyentes elegibles.	Contribuyentes no elegibles.	Total de electores contribuyentes.	Capacidades.	Total general de electores.
Palacio. . . .	158	155	313	426	739
Universidad .	185	267	452	482	934
Correos.. . .	257	212	469	290	759
Hospicio. . .	231	192	423	429	852
Aduana.. . .	227	234	461	342	803
Congreso. . .	279	333	612	306	918
Hospital. . .	237	300	537	310	847
Inclusa. . . .	143	177	320	162	482
Latina. . . .	268	255	523	204	727
Audiencia. .	260	210	470	212	682
Totalidades.	2,245	2,335	4,580	3,163	7,743

La demarcacion de arrabales está hecha por el mismo sistema de division en dos cuarteles.

En el cuartel del Norte principia la línea de division por la espalda del cuartel de San Gil hasta la calle de Leganitos; desde esta sigue por la de San Leonardo á cortar la de San Bernardino por la de Juan de Dios, y atravesando la plazuela del Gato continúa por la de San Vicente hasta la de Fuencarral; desde cuyo punto sigue la linea por la calle de San Mateo á entrar por la travesía del mismo nombre, pasando por la de Hortaleza, que se considera tambien como de centro hasta la de San Anton, donde vuelve por la calle de Belen á salir por la travesía del mismo nombre á la plazuela del duque de Frias, continuando hasta la de Santo Tomé, y vuelve á salir á la plazuela de las Salesas, concluyendo en el rincon de la puerta de entrada á la puerta chica del convento de monjas de dicho nombre, y toda la parte de pobl. que queda á la izq. del trozo que progresivamente se ha descrito hasta concluir la muralla de Madrid.

En el cuartel del Sur, considerada la calle de Segovia como centro, principia el arrabal á espaldas de las casas que miran al N. desde la puerta de Segovia hasta la costanilla de San Andrés, cuyas casas tambien se consideran como centro, y solamente las posteriores á estas corresponden al arrabal, continuando este por la calle de la Redondilla, cuya acera de la der. corresponde al mismo, así como todas las demas que en la siguiente relacion vayan describiéndose; atravesando la calle de Don Pedro para continuar por la de San Isidro, volviendo por la Carrera de San Francisco á la plazuela del mismo nombre, y entrando en la de los Santos continúa por la de Calatrava hasta la calle de Toledo, que siendo de la calidad arriba dicha, se considera como centro. De aquí sigue por la calle de la Arganzuela á la del Carnero, y atravesando la Ribera de Curtidores sube por la calle de Rodas á salir á la de Embajadores, á donde vuelve siguiendo la der. hasta dar frente en la manzana 68 á la casa núm. 30 antiguo, y atravesándola por la casa del Corralon sale á la calle del Meson de Paredes, y sigue por la de Caravaca á la plazuela de Lavapies; continúa por la de la Fé hasta la parroquia de San Lorenzo, y luego por la calle de San Cosme hasta la de Santa Isabel, en donde concluye esta línea de division, volviendo á la der. hasta enlazarse con el Hospital General.

Para la administracion de justicia se divide Madrid en 6 juzgados de primera instancia, 3 de los que corresponden al cuartel del Norte y los otros al del Sur en los términos que aparecen del estado que sigue, espresivo de los distritos municipales y barrios que cada uno comprende y del número de hab., vec. y alm. (*)

CUARTEL DEL NORTE.			POBLACION.		TOTAL POBLACION	
Juzgados.	Distritos.	Barrios.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
		Regueros	659	2,232		
		Belen	561	2,185		
		Libertad	760	3,008		
		Almirante	485	2,079		
	Aduana	Bilbao	570	2,504	4,634	19,702
		Caballero de Gracia	636	2,829		
		Alcalá	381	2,046		
Barquillo...		Montera	516	2,486		
		Plaza de Toros	66	333		
		Beneficencia	545	3,784		
		Hernán-Cortés	615	2,560		
	Hospicio	Fuencarral	543	2,505	2,832	13,764
		Desengaño	579	2,508		
		Colmillo	550	2,406		
		Daoiz	793	3,181		
		Dos de Mayo	881	2,951		
		Rubio	820	2,930		
	Universidad	Escorial	802	3,274		
		Pizarro	560	2,360	5,119	20,652
		Estrella	534	2,350		
		Silva	671	2,858		
		Campo de Guardias	58	748		
Maravillas...	Correos	Abada	534	2,370	1,107	4,909
		Puerta del Sol	573	2,539		
		Colon	498	2,151		
	Hospicio	Barco	515	2,260		
		Jacometrezo	520	2,305	1,795	7,556
		Chamberi	262	840		
		Isabel 2.ª	492	2,495		
		Bailen	593	2,829		
		Leganitos	658	2,736		
		Alamo	712	2,807		
	Palacio	Príncipe Pio	375	1,446	4,606	19,153
		Quiñones	687	2,373		
		Conde-duque	355	1,504		
Rio		Amaniel	593	2,366		
		De la casa de campo á la entrada del Pardo	141	597		
		Platerías	539	2,381		
		Espejo	576	2,525		
	Correos	Bordadores	588	2,669	2,915	13,184
		Arenal	583	2,778		
		Postigo	629	2,831		

(*) La circunstancia de ser 6 los juzgados y 10 los distritos, hace que alguno de estos corresponda á 2 juzgados y que algunos barrios pertenezcan tambien á 2 juzgados: de desear fuera que la division municipal de Madrid de 1848 se hubiera acomodado á la division judicial, lo que se hubiera conseguido con facilidad aumentando 2 distritos municipales; en esta parte hallamos mayor perfeccion en la division municipal de 1840.

CUARTEL DEL SUR.			POBLACION.		TOTAL POBLACION	
Juzgados.	Distritos.	Barrios.	Vecinos.	Almas.	Vecinos	Almas.
Lavapies...	Inclusa.......	Encomienda	533	2,141	3,062	11,879
		Cabestreros	514	2,116		
		Embajadores	724	2,994		
		Caravaca	544	1,877		
		Comadre	747	2,751		
	Audiencia....	Progreso	435	2,006	1,448	6,787
		Juanelo	504	2,335		
		Estudios	509	2,446		
	Hospital......	Tinte	679	2,752	4,586	16,891
		Torrecilla del Leal	669	2,522		
		Primavera	556	1,859		
		Valencia	728	2,524		
		Ave Maria	571	2,088		
		Olivar	641	2,252		
		Ministriles	688	2,496		
		Canal	54	398		
Prado......	Congreso.....	Carrera	422	2,206	4,936	21,756
		Córtes	475	2,303		
		Cruz	552	2,547		
		Príncipe	562	2,654		
		Lobo	475	2,224		
		Cervantes	576	2,456		
		Huertas	939	3,789		
		Gobernador	715	2,597		
		Retiro	7	56		
		Delicias	213	924		
	Audiencia....	Carretas	578	2,846	1,697	7,954
		Constitucion	544	2,507		
		Concepcion	575	2,601		
	Hospital......	Cañizares	199	1,065	199	1,065
Vistillas....	Latina.......	Toledo	632	2,954	5,398	21,770
		Cava	496	2,383		
		Puerta de Moros	543	2,363		
		Aguas	886	3,275		
		Don Pedro	812	3,116		
		Humilladero	582	2,358		
		Calatrava	717	2,635		
		Solana	623	2,191		
		Puente de Toledo	107	495		
	Audiencia....	Puerta Cerrada	571	2,456	1,268	5,627
		Segovia	574	2,574		
		Puente de Segovia	123	597		
	Inclusa.......	Rastro	607	2,441	2,505	9,922
		Peñon	593	2,450		
		Arganzuela	768	2,848		
		Huerta del Bayo	537	2,183		

RESUMEN.

JUZGADOS.	Vecinos	Almas.	TOTAL. Vecinos	TOTAL. Almas.
Barquillo	7,466	33,465	48,107	202,570
Maravillas	8,021	33,117		
Rio	7,521	32,337		
Lavapies	9,096	35,557		
Prado	6,832	30,775		
Vistillas	9,171	37,319		

La division en juzgados sirve tambien para las elecciones de diputados á Córtes como aparece del estado que va á continuacion espresivo del número de electores en cada uno de los artículos de la ley electoral.

Distritos electorales en que está dividida esta capital para el nombramiento de diputados á Córtes, y electores que hay en cada uno de ellos, segun las primeras listas formadas con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846, y espuestas al público con fecha 15 de noviembre de 1846.

DISTRITOS ELECTORALES.	Electores por el artículo 4 de la ley.	Electores por el artículo 16 de la ley.	Total.
Rio	757	167	924
Maravillas	1,110	60	1,170
Barquillo	654	152	806
Prado	1,106	18	1,124
Lavapies	622	131	753
Vistillas	863	14	877
	5,112	542	5,654

Para la administracion de los Sacramentos se halla dividida la Corte en 16 parroquias, cuyas advocaciones, distritos y barrios que comprenden, y su pobl. en vec. y alm. se ven á continuacion. (*)

(*) Nada mas defectuoso que la division eclesiástica: una misma parroquia corresponde á 2 ó mas distritos, y un barrio y hasta las casas de una misma calle pertenecen á 2 ó 3 parroquias segun la acera ó el número que tienen.

PARROQUIAS.	DISTRITOS.	BARRIOS.	VECINOS.	ALMAS.	TOTAL de vecinos	IDEM de almas.
San José	Aduana	Alcalá, Almirante, Belen, Bilbao, Libertad, Regueros	2,290	8,879		
	Hospicio	Beneficencia, Fuencarral, Hernan Cortés	890	5,228	3,468	15,278
	Universidad	Daoiz	6	32		
	Afueras desde la puerta de Alcalá á la venta del Espíritu Santo toda la izquierda hasta el mojon del camino de Fuencarral y la puerta de Bilbao		282	1,139		
San Lorenzo	Inclusa	Atocha, Ave Maria, Primavera, Ministriles, Olivar, Valencia, Torrecilla del Leal, Tinte	4,228	15,601		
		Embajadores, Cabestreros, Comadre, Caravaca, Encomienda	2,318	8,722	6,658	24,998
	Afueras izq. de la puerta de Atocha, camino de Vallecas hasta el arroyo Abroñigal y por el curso de este hasta el primer molino del Canal, ladera de este hasta el embarcadero, sube desde aquí el camino antiguo de las Delicias, y continúa por el camino que lleva al portillo de Embajadores donde termina		112	675		
Santa Maria	Audiencia	Segovia	321	1,343		
	Correos	Platerias	248	1,106		
	Palacio	Isabel II	92	592	711	3,257
	Afueras desde la puerta de Segovia, mano der. por el puente y el camino de Alcorcon con todo su térm., escepto la Casa de Campo hasta el puente de la Reina, y viene á concluir por la Tela en el portillo de la Vega		50	216		
Santa Cruz	Audiencia	Carretas, Concepcion, Progreso, Estudios, Constitucion	1,888	8,851		
	Congreso	Cruz, Carrera	166	795	2,126	10,000
	Correos	Bordadores, Puerta del Sol	72	354		
San Pedro	Audiencia	Puerta Cerrada, Segovia	111	470	714	3,240
	Latina	Don Pedro, Puerta de Moros, Cava	603	2,770		
San Justo	Audiencia	Puerta Cerrada, Constitucion, Segovia, Estudios, Toledo	840	4,307		
	Correos	Platerias	6	45	882	4,532
	Latina	Cava baja	36	180		
San Andrés	Audiencia	Segovia	43	190		
	Latina	Don Pedro, Aguas, Calatrava, Puerta de Moros, Humilladero, Cava alta, Solana, Toledo	3,911	14,945	4,042	15,738
	Afueras de la puerta de Segovia y puente de idem por el camino de Alcorcon hasta el térm. jurisd. de Madrid, vuelve á la izq. siguiendo la misma línea á entrar en el camino de Caravanchel y puente de Toledo vía recta hasta la puerta de idem		88	603		

PARROQUIAS.	DISTRITOS.	BARRIOS.	VECINOS.	ALMAS.	TOTAL de vecinos	TOTAL de almas.
San Martin. . .	Correos.	Abada. Puerta del Sol. Arenal. Postigo.	1,137	5,162		
	Hospicio.	Desengaño. Jacometrezo.	1,067	4,370		
	Palacio.	Isabel II. Bailen. Leganitos. Principe Pio.	1,186	5,403	4,381	19,109
	Universidad.	Estrella. Silva. Pizarro.	991	4,174		
San Salvador. .	Audiencia.	Segovia.	74	350	246	1,171
	Correos.	Platerias.	172	821		
San Ginés. . . .	Audiencia.	Constitucion.	219	985		
	Correos.	Arenal. Postigo. Espejo. Bordadores. Puerta del Sol. Platerias.	1,802	8,075	2,137	9,688
	Palacio.	Isabel II.	116	628		
Santiago. . . .	Correos.	Espejo. Platerias.	291	1,253	514	2,137
	Palacio.	Isabel II.	223	884		
San Millan. . .	Inclusa.	Encomienda. Peñon. Arganzuela. Huerta del Bayo. Cabestreros. Embajadores. Comadre. Rastro.	4,079	16,699		
	Audiencia.	Juanelo. Estudios. Progreso.	924	3,685		
	Hospital.	Ministriles.	20	86	5,152	21,084
	Latina.	Cava. Toledo. Humilladero.	105	354		
	Afueras de la puerta y puente de Toledo, izq. del camino de Caravanchel hasta el rádio de la jurisd. de Madrid; sigue al portazgo del camino de Aranjuez, vuelve al embarcadero del Canal y por el antiguo camino de las Delicias sube hasta la primera plazuela, y tomando la izq. va á terminar al portillo de Embajadores.		24	260		
San Luis. . . .	Aduana.	Alcalá. Libertad. Montera. Bilbao. Caballero de Gracia. Almirante.	2,072	9,397		
	Correos.	Abada. Puerta del Sol.	96	409	3,373	15,170
	Hospicio.	Colmillo. Desengaño. Fuencarral. Hernan Cortés. Jacometrezo. Colon.	1,205	5,364		
San Marcos. . .	Palacio.	Quiñones. Amaniel. Conde Duque. Alamo. Principe Pio. Leganitos.	2,939	11,160		
	Universidad.	Estrella. Daoiz. Rubio.	306	1,117	3,282	13,075
	Afueras de la puerta de San Vicente por la izq. al puente de la Reina, camino de Castilla y ladera del Manzanares hasta la puerta de Hierro; vuelve por el camino de San Antonio de la Florida, cuesta de Areneros hasta San Bernardino; sigue por el Polvorin al Campo Santo, posada de San Rafael y Cruz del Quemadero á la puerta de Fuencarral.		37	798		

PARROQUIAS.	DISTRITOS.	BARRIOS.	VECINOS.	ALMAS.	TOTAL de vecinos	TOTAL de almas
San Ildefonso.	Hospicio.	Barco. Colon. Desengaño. Beneficencia.	1,319	5,727	5,076	20,022
	Universidad.	Dos de Mayo. Daoiz. Estrella. Pizarro. Escorial. Rubio. Silva.	3,748	14,260		
	Afueras de la puerta de Bilbao al camino de Fuencarral hasta la confluencia del camino que sale de esta puerta, por cuya izq. viene á terminar en ella.		9	35		
San Sebastian.	Aduana.	Alcalá.	166	915	6,094	27,829
	Congreso.	Cervantes. Gobernador. Huertas. Príncipe. Cruz. Lobo. Cortes. Carrera. Retiro.	4,610	20,546		
	Audiencia	Progreso.	37	205		
	Hospital.	Cañizares. Atocha. Ave Maria. Olivar. Ministriles. Tinte. Torrecilla del Leal.	1,263	6,068		
	Afueras desde la puerta de Alcalá hasta la Venta del Espíritu Santo, de aquí sigue á la der. el arroyo Abroñigal, hasta el puente situado en este arroyo y camino de Vallecas, por el arrecife viene á concluir en la puerta de Atocha.		18	95		

La division de Madrid para la proteccion y seguridad pública es por comisarías y celadurías; de las primeras hay tantas como distritos, cuyos nombres toman, y de las segundas 45, segun resulta del estado que sigue, el cual manifiesta al propio tiempo el número de celadurías que corresponde á cada comisaría, y los barrios que forman la jurisdiccion de cada una de aquellas.

Comisarías	Distritos.	Celadurías	Barrios que comprenden.	Celadores.
1	1.º Rio.	1	Conde-Duque. Quiñones.	1
		1	Amaniel. Principe Pio. Alamo.	1
		1	Leganitos. Bailen.	1
		1	Postigo. Arenal.	1
		1	Bordadores. Independencia.	1
		1	Platerias. Isabel II.	1
		1	Afueras al Pardo.	1
1	2.º Maravillas.	1	Daoiz. Dos de Mayo.	1
		1	Corredera. Rubio.	1
		1	Escorial. Colon.	1
		1	Barco. Pizarro.	1
		1	Estrella. Silva.	1
		1	Desengaño. Jacometrezo.	1
		1	Abada. Puerta del Sol.	1
		1	Afueras á Fuencarral.	1

Comisarías.	Distritos.	Celadurías.	Barrios que comprenden.	Celadores.
1	3.º Barquillo..	1	Montera. Caballero de Gracia.	1
		1	Reina. Bilbao.	1
		1	Alcalá. Almirante.	1
		1	Libertad. Fuencarral.	1
		1	Hernan-Cortés. Beneficencia. Arco de Santa Maria.	1
		1	Regueros. Belen.	1
		1	Afueras á Chamartin.	1
1	4.º Vistillas.	1	Cordon. Segovia.	1
		1	Cava. Don Pedro.	1
		1	Cebada. Humilladero.	1
		1	Aguas. Calatrava.	1
		1	Solana. Toledo.	1
		1	Rastro. Arganzuela.	1
		1	Peñon. Huerta del Bayo.	1
		1	Afueras á Alcorcon.	1
1	5.º Lavapies..	1	Estudios. Cabestreros.	1
		1	Relatores. Progreso.	1
		1	Juanelo. Embajadores.	1
		1	Ministriles. Comadre. Caravaca.	1
		1	Olivar. Ave-Maria.	1
		1	Tinte. Primavera.	1
		1	Valencia. Torrecilla del Leal.	1
		1	Afueras á Carabanchel.	1
1	6.º Prado.	1	Constitucion. Concepcion.	1
		1	Carretas. Angel.	1
		1	Cruz. Principe.	1
		1	Carrera de San Gerónimo. Lobo.	1
		1	Cortes. Retiro.	1
		1	Cervantes. Atocha.	1
		1	Gobernador. Huertas.	1
		1	Afueras á Vallecas.	1

Tambien se divide Madrid en 6 distritos cada uno á cargo de un general con su estado mayor; todos bajo las órdenes del capitan general. El cuadro que sigue da á conocer por completo la espresada division.

NOTA de los cantones en que se halla dividida esta capital con espresion de los gefes que actualmente los desempeñan.

CANTONES	GRADOS.	EMPLEOS.	NOMBRES.
Rio		Coronel	D. Felix Jones.
Barquillo.		Id.	D. Miguel de la Cuadra.
Maravillas		Id.	D. Pedro de Zenarruza.
Lavapies..		Id.	D. Francisco Driget.
Prado		Id.	D. Isidoro Llull.
Vistillas ..	Coronel	Ten. coronel.	D. Pedro de Erice.

NOTA. Cada uno de los espresados gefes tiene su respectivo ayudante de los oficiales subalternos de la clase de reemplazo á que tambien pertenecen los gefes.

Ultimamente por las reales órdenes de 27 de junio y 7 de julio del corriente año (1848), se dividió la corte en 40 distritos cada uno con su presidente y secretario para las operaciones de la quinta.

Cuarteles.	Distritos municipales.	Id. para la quinta.	BARRIOS.
NORTE.	Palacio..	1.º	Isabel II. Bailen.
		2.º	Príncipe Pio. Leganitos. Afueras á la Florida.
		3.º	Quiñones. Amaniel.
		4.º	Alamo. Conde-Duque.
	Universidad.	5.º	Estrella. Silva.
		6.º	Rubio. Pizarro.
		7.º	Dos de Mayo. Escorial.
		8.º	Daoiz. Afueras al Campo de Guard.
	Correos.	9.º	Platerías. Espejo.
		10	Bordadores.
		11	Arenal. Postigo.
		12	Puerta del Sol. Abada.
	Hospicio..	13	Jacometrezo. Desengaño.
		14	Colmillo. Hernan Cortés. Chamberí.
		15	Beneficencia. Fuencarral.
		16	Colon. Barco.
	Aduana.	17	Alcalá. Montera. Plaza de Toros.
		18	Regueros. Belen.
		19	Libertad. Almirante.
		20	Bilbao. Caballero de Gracia.

Cuarteles.	Distritos municipales.	Id. para la quinta.	BARRIOS.
Sur. . .	Congreso.. .	21	Carrera. Cortes. Retiro.
		22	Cruz. Principe.
		23	Lobo. Cervantes. Delicias.
		24	Huertas. Gobernador.
	Hospital. . .	25	Cañizares. Atocha. Primavera.
		26	Tinte. Olivar. Canal
		27	Valencia. Torrecilla.
		28	Ave-Maria. Ministriles.
	Inclusa. . .	29	Rastro. Peñon. Cabestreros.
		30	Embajadores. Caravaca.
		31	Arganzuela. Huerta del Bayo.
		32	Comadre. Encomienda.
	La Latina. .	33	Toledo. Solana. Afueras al puente de Toledo
		34	Humilladero. Don Pedro.
		35	Caba. Puerta de Moros.
		36	Calatrava. Aguas.
	Audiencia. .	37	Carretas. Concepcion.
		38	Constitucion. Estudios.
		39	Progreso. Juanelo.
		40	Puerta Cerrada. Segovia. Afueras del puente Segovia

Interior de la poblacion. Grave es la tarea que nos imponemos, superior sin duda á nuestras fuerzas; mucho mas si se considera que en determinados casos, hemos tenido que luchar con dificultades, que solo ha podido vencer nuestro carácter resuelto y decidido. Antes de principiar la descripcion del interior de esta v., deberemos decir, que salvas ligerísimas escepciones, hemos encontrado el mayor apoyo y la mas grande cooperacion en cuantas personas ilustradas han podido facilitarnos noticias; en cuantas oficinas, en cuantas dependencias hemos reclamado datos que pudieran sernos interesantes. No han faltado, sensible es haberlo de decir, algunas personas, pocas afortunadamente para honra del nombre español, que ni siquiera se han dignado contestar á las cartas que les hemos escrito: no decimos sus nombres; creemos que leerán este art. y su conciencia les dirá, que todo buen español, amante de las glorias de su patria debe contribuir á ilustrar su nombre en publicaciones de esta naturaleza. No aludimos al Gobierno: estamos satisfechos, lo proclamamos altamente, de su cooperacion: no aludimos á las oficinas del Estado, ni á los tribunales, porque tambien hemos encontrado la mas favorable acogida, facilitándonos los datos que ha sido posible reunir: ni menos pudiéramos aludir al Ayuntamiento de esta capital, á quien nos complacemos en pagar aqui un tributo de nuestro mas profundo reconocimiento, porque tanto el señor corregidor, conde de Vistahermosa, como los señores alcaldes y regidores; porque tanto el ilustrado, activo y celoso secretario el Sr. D. Cipriano Maria Clemencin, como los gefes y oficiales de las oficinas de la municipalidad han contribuido estraordinariamente á enriquecer este art.: aludimos pues á escasísimo número de personas. Dicho esto, debemos repetir aqui una idea que hemos enunciado en otros art., á saber; que en ninguna nacion del mundo puede encontrarse una cooperacion mas grande, mas decidida, mas desinteresada que la que se obtiene en España para la publicacion del Diccionario Geográfico. Esta obra es un monumento que levantan á la ciencia, no la persona cuyo nombre figura como autor de ella, sino los hombres ilustrados del pais, cuyo apoyo hemos reclamado: el art. de Madrid no es el trabajo de un individuo, es la reunion de los esfuerzos de hombres eminentes y distinguidos que han venido en nuestro auxilio, conociendo nuestro pensamiento (*).

Queremos consignar este hecho que demuestra el carácter noble y generoso de los españoles. No bajan de 2,000 personas las que han contribuido á facilitar los datos necesarios para esta publicacion, conduciéndose con un desinterés admirable. ¡Cuántos colaboradores nos han reconvenido porque les franqueábamos la correspondencia! ¡Cuántos nos franqueaban sus cartas conteniendo muchos pliegos manuscritos! Apenas se concibe; apenas podrá creerse. Pero es sin embargo una verdad que debe proclamarse en alta voz, que por amor á su pais los hombres ilustrados de España secundan, aun con el sacrificio de sus intereses, toda publicacion, que pueda contribuir á patentizar lo que es, vale y puede la noble aunque desgraciada nacion española.

(*) Creemos tambien cumplir un deber de gratitud consignando los nombres de los gefes de mesa, decimos mal, de nuestros particulares amigos, que con nosotros trabajan en esta penosa y complicada publicacion, y han unido sus esfuerzos á los nuestros, para que los distintos y difíciles articulos de *Madrid* correspondan á la importancia que ha llegado á tener la capital de España. Los señores D. Joaquin Iñigo, D. Isidoro Cabañas, D. Domingo Saavedra y D. Francisco Panzano, de quienes hablamos en el prólogo de nuestra obra, han seguido y continúan auxiliando hoy eficaz y poderosamente nuestras tareas literarias; pudiendo considerar á estos buenos amigos, de los cuales el primero ha sido siempre y es hoy director de las oficinas, como colaboradores incansables de nuestra publicacion, desde la primera hasta la última línea. Aumentada considerablemente la redaccion, porque asi lo exigia la naturaleza de los trabajos, nos vimos en el caso de alterar el sistema de nuestras oficinas; al principio eran necesarios pocos gefes de mesa y muchos escribientes, porque el trabajo era entonces de correspondencia activa, de reunion de datos y de preparacion de estos para las tareas sucesivas: despues hubo de reconocerse que los escribientes debian ser pocos, y muchos los gefes de mesa. Esta circunstancia nos hizo buscar nuevos colaboradores, para que cada uno de ellos se encargara de dos, tres, cuatro y á lo mas cinco prov.: fuimos felices en la eleccion, encontrando, en los que ya eran amigos nuestros personales, celosos colaboradores. Hubiera sido difícil calificar los servicios que cada uno de estos ha prestado; por eso, diciendo que todos han correspondido á nuestra confianza, presentamos sus nombres por el órden de antigüedad que cada uno cuenta en la redaccion.

D. Dionisio Rodero.
D. Manuel Ruiz de Mendoza.
D. Mariano Rodero.
D. José Garcia Brabo.
D. Manuel Palacios.
D. Pascual Sanjuan.
D. Alberto Santias.
D. Juan Castells y Melcior.
D. Francisco Hiscio Sevillano.
D. Ignacio Miquel y Rubert.
D. José Reus.
D. Mariano Castillo.
D. Felipe Blanch.
D. Ramon Collada y Lopez.

Ademas de estos señores ha sido tambien colaborador y gefe de mesa el apreciable jóven D. Cayo Veamurguia, aunque por causas independientes de su voluntad, no ha tomado parte en los trabajos relativos al articulo de *Madrid*. Lo contrario ha sucedido con nuestro estimado amigo el Sr. D. José Maria Eguren, quien en el art. de esta v. nos ha facilitado datos curiosisimos que demuestran su inteligencia y mucha aplicacion. Por último, no podemos prescindir de consignar nuestro agradecimiento al apreciable jóven D. Felix Berben, antiguo colaborador tambien y empleado de nuestras oficinas, á quien hemos debido, entre otros, el señalado servicio de acompañarnos en nuestro retiro de Zarauz, á fin de activar en aquella v. la conclusion de nuestra obra.

Despues de esta digresion vamos á recorrer con la exactitud que deseamos y con un órden rigorosamente analítico todos y cada uno de los puntos que Madrid comprende en su vasta estension, en sus infinitas relaciones en todos los ramos de la adm. general del Estado: al efecto, conocida ya la posicion de Madrid, su CLIMA y recinto, nos proponemos describir por menor el aspecto de la cap., sus fuentes, viages de aguas, policía y ornato en todos sus ramos; edificios mas notables clasificándolos segun su servicio ecl., administrativo, militar ó de particulares: despues de esto hablaremos de los establecimientos de recreo y diversion, jardines y paseos interiores, y por último hablaremos del Gobierno supremo, oficinas generales; de todas las corporaciones científicas, literarias, filantrópicas y de correccion, segun su particular objeto.

El número de casas que componen el casco de la v. ha sufrido notables alteraciones por los derribos y construcciones nuevas: siguiendo al Sr. Caballero, nuestro apreciable amigo, de quien hemos hablado en el art. de Intendencia, en su libro «Noticias topográfico-estadísticas sobre la poblacion de Madrid» se contaban en la corte en 1571, 4,000 edificios; en 1597 se hizo subir este número á 7,016: siguiendo los datos de la visita general de 1766, resultan 7,049 CASAS, y por el censo de pobl. de 1797, el número de 7,080. El Sr. D. Ramon Mesonero Romanos en su precioso Manual histórico-topográfico, administrativo y artístico, nueva edicion de 1844 (*), da á Madrid 6,600 fincas urbanas, atribuyendo la disminucion que se advierte, á las demoliciones verificadas durante la guerra de la Independencia, á las hechas para formar las plazas de Oriente y otras, y á la reunion en una sola de dos ó mas pequeñas. El ayunt. de Madrid ha establecido en sus oficinas una *comision de estadística*, pensamiento feliz y provechoso, no solo para la misma municipalidad, sino para el Gobierno y para los particulares. Acertada sin duda, muy acertada fue esta resolucion, y coincidió afortunadamente para llevar adelante este pensamiento la eleccion de la persona que debia realizar los deseos de la corporacion. El elegido fue el Sr. D. Luis Piernas: montó con el mejor órden las oficinas; trabajó sin descanso y estudió con provecho: hombre modesto, consultó lo que no sabia; buscó los mejores modelos, y creemos firmemente que prestó al Gobierno, que prestó al pais, que prestó á la pobl. de Madrid un importante servicio, reuniendo datos preciosos de sumo interés. Nuestro entusiasmo, nuestro aprecio por el Sr. D. Luis Piernas ha llegado á tal punto, que mas de una vez, y á pesar de nuestras opiniones político-administrativas, hemos sentido que no hubiera en España para casos escepcionales, regidores perpétuos. Nosotros hubiéramos querido ver largos años al Sr. Piernas gefe de las oficinas de estadística del ayunt. de Madrid, y dicho sea esto sin ofensa de la persona que le haya reemplazado, cuyo nombre en este momento ignoramos. Al señor Piernas hemos dedicado el art. de Madrid para manifestarle cuanto apreciamos sus servicios en la comision de estadística: á los empleados de esta les tributamos tambien nuestro reconocimiento. Con arreglo pues á los datos de esta comision hemos formado el siguiente estado:

Calles, plazas y plazuelas, edificios, accesorias y solares que habia en 1846 en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital y números con que estaban señalados.

DISTRITOS.	Calles.	Plazas y plazuelas.	Edificios.	Accesorias.	Doble numeracion.	Solares.	Numeracion total.
Palacio	74	16	622	341	65	26	1,054
Universidad	42	»	741	263	53	4	1,061
Correos	69	14	602	306	44	3	955
Hospicio	34	2	663	199	44	1	907
Aduana	40	4	643	195	51	5	894
Congreso	48	7	782	304	83	»	1,169
Hospital	34	2	684	213	46	4	947
Inclusa	49	1	646	250	35	2	933
Latina	51	9	586	239	47	5	877
Audiencia	71	15	655	298	62	2	1,017
Totales	512	70	6,624	2,608	530	52	9,814

NOTAS. 1.ª El precedente estado no comprende nada de los barrios de las afueras.

2.ª Algunas calles estan divididas en fracciones que corresponden á diversos distritos, y las que se hallan en tal caso han sido colocadas en aquel distrito en cuyo perímetro está comprendida la fraccion que tiene mayor número de casas.

3.ª El total 9,814, es de los números con que por los varios costados que dan á la calle estan señalados los edificios y solares.

4.ª Entiéndese por accesorias aquellos costados de los edificios por los cuales no tienen puerta, y si la tienen no es la principal.

Aun tenemos otro dato sumamente importante: siguiendo el resúmen de fincas urbanas del censo de Madrid, del que mas adelante nos ocuparemos, que comprende las contribuyentes y exentas temporal y perpétuamente del año de 1847, formado por el ilustrado é infatigable Sr. D. Cárlos Groizard, de quien tantas veces hemos hablado, tiene Madrid 6,256 CASAS contribuyentes, 141 exentas por reedificacion, 21 gozando del año de exencion, 158 edificios públicos, 64 solares, 385 con numeracion duplicada y 2,766 accesorias. Si se esceptúan ciertas calles, como las de la Paloma y algunas otras, que tienen sus casas *á la malicia*. todas ellas son de buena construccion, sólidas, bien distribuidas interiormente y de aspecto esterior agradable, aunque por el coste de la piedra se economiza el emplearla, y se hacen precisos revocos, en los que suelen usarse colorines, algunas veces ridículos, y ademas falta aquella uniformidad en la elevacion de los edificios, tan necesaria en las nuevas pobl. para procurar su belleza. La altura de las casas

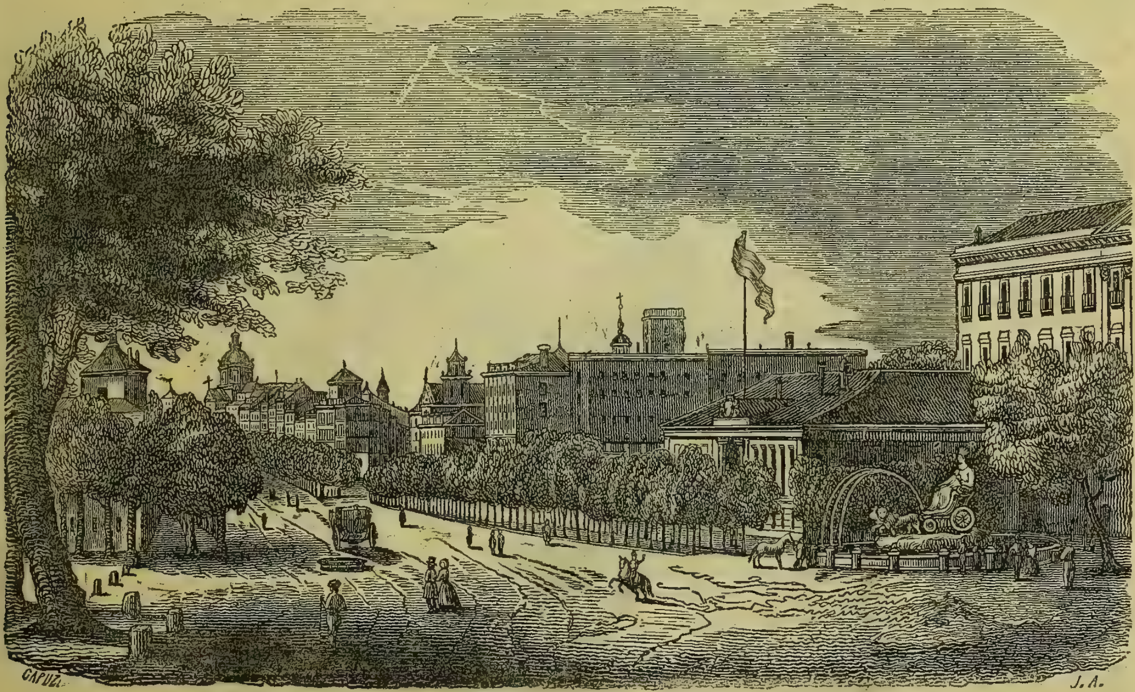
(*) No es posible hablar del Sr. Mesonero Romanos sin recordar al hombre estudioso, ilustrado, infatigable en el trabajo, celoso por el bien de sus semejantes: no tenemos el honor de conocer al Sr. Mesonero Romanos; pero nuestros estudios nos han hecho apreciarle, considerándole como un hombre distinguido, como una persona á quien debe mucho la pobl. de Madrid. Nos complacemos en consignar aquí nuestro juicio sobre este benemérito español, á quien admiramos por su laboriosidad y por su talento.

de Madrid puede apreciarse entre los 50 y 70 pies: hay sin embargo muchas de moderna construccion, que nada dejan que desear por la hermosura, gusto y lujo que al edificarlas desplegaron sus dueños. La policía urbana ha introducido tambien de pocos años á esta parte varias reformas en los edificios, de las cuales resultan ventajas conocidas á los que los habitan y al público en general; tales son entre otras la de recoger las aguas sucias en vertederos, que derraman á pozos construidos en las mismas calles, que comunicando con las alcantarillas, conducen las inmundicias á larga dist. fuera de la pobl.; la de hacer nivelar con las paredes forales las rejas salientes colocadas á menor altura de 6 pies; y la de sustituir á los canalones que despiden las aguas pluviales de los tejados, arcaduces embebidos en las mismas paredes.

Las espresadas casas y solares se hallan repartidas en 440 calles, 30 travesías, 20 costanillas y cuestas, 22 callejones, 70 plazas y plazuelas y 4 galerías ó pasages: este resultado aparece con claridad y espresion de los distritos, en el estado que hemos presentado mas arriba, y para mayor complemento de todas estas noticias, remitimos á nuestros lectores al plano de Madrid, que forma parte del Atlas de este Diccionario: las noticias en él estampadas son las mas modernas; segun ellas hay en Madrid 7,000 casas particulares, con 2,608 accesorias y 153 edificios públicos, que componen 9,761 fábricas, quedando ademas 52 solares sin construir: estos edificios estan distribuidos en 536 manzanas ó islas, que forman 510 calles y 69 plazas y plazuelas.

A pesar del considerable desnivel que en la mayor parte de las calles indicadas se nota, son en general de agradable aspecto, pues si bien es cierto que hay algunas, como la de Jacometrezo, la Abada y otras que se hallan en el mismo estado de irregularidad, están por lo comun bien cortadas y no mal acordeladas, en cuya operacion se ensayan todos los dias nuevas mejoras. Las calles principales son anchas, largas y desahogadas, mereciendo especial mencion la Mayor en sus diferentes trozos, las de la Montera, Caballero de Gracia, Hortaleza, Fuencarral, Carrera de San Gerónimo, Carretas, Príncipe, Atocha y Ancha de San Bernardo, y por último la magnífica de Alcalá, que se estiende desde la Puerta del Sol hasta la entrada del Prado: su anchura, calles de árboles que la adornan y elegantes casas de que se halla compuesta, la harian una de las mejores de todas las capitales de Europa, si estuviera unida y hubiera mas igualdad en los edificios y en el pavimento; pero perjudican mucho á su belleza la subida que forma desde las inmediaciones del Prado hasta mas de su mitad para volver á descender á la Puerta del Sol, la figura piramidal que presenta en todo su largo, y la curva que describe desde la embocadura de las calles Ancha y Angosta de Peligros: á continuacion presentamos la vista de esta hermosa calle tomada desde el Salon del Prado.

VISTA DE LA CALLE DE ALCALA POR LA PARTE DEL PRADO.



Las plazas, escasas en número para tan considerable pobl., contribuyen poco á su embellecimiento, ya por la irregularidad de sus plantas y edificios, ya por la escasez de monumentos para su decoracion: haremos una reseña de las mas principales.

Plaza de la Constitucion ó Mayor. Tuvo su orígen reinando Don Juan II, en cuyo tiempo se formó con pobres y toscos edificios un espacio vasto é irregular, que llamaban plaza del Arrabal. En tiempo de Felipe III fueron demolidos los espresados edificios, y bajo la direccion del hábil arquitecto Juan Gomez de Mora se dió principio en 1617 á la actual plaza, cuyo coste fue de un millon, segun Baena, y cuya construccion duró dos años, como lo espresa la siguiente inscripcion, que existe al estremo opuesto del callejon del Infierno ó Arco del Triunfo en el pórtico de la Panadería: «Reinando Felipe III, por su mandado se derribó »y deshizo la plaza antigua de esta villa y se labró de nue»vo en tiempo de dos años, siendo presidente de Castilla »Don Fernando de Acevedo, arzobispo de Burgos, y su»perintendente de su fábrica el licenciado Pedro Tapia, del »Consejo Supremo de Castilla y de la general Inquisicion, y »corregidor de esta villa Don Francisco Villacio, caballero »de la órden de Santiago; y regidores comisarios Juan Fer»nandez, Don Gabriel Ocaña y Alarcon, caballero del órden »de Santiago, Juan Pinedo, Francisco Enriquez Villacorta »y Don Fernando Vallejo, gentil hombre de cámara de S. M. »y se acabó año de 1619.»

Las muchas tiendas que habia en esta plaza, la abundancia de comestibles que en ella se vendian y la concurrencia de gran número de forasteros la dieron una celebridad que

estaba muy lejos de merecer, considerada artísticamente; pues si bien las casas que la componian eran simétricas, habian sido construidas mezquinamente y sin ornato alguno de arquitectura.

Tres horrorosos incendios ocurrieron en esta plaza: el primero en julio de 1631, en el que se desplomó todo el lienzo de las carnicerías hasta el arco de la calle de Toledo; el segundo en 2 de agosto de 1672, quedando destruida la Panadería, y el tercero en 16 de agosto de 1790. Este lamentable suceso fue para Madrid un verdadero conflicto: empezó por la escalerilla y se estendió hasta la embocadura de la calle de Toledo por un lado y portales de Bringas por el otro, destruyendo completamente las casas comprendidas en este vasto espacio. Apurados todos los recursos humanos, se trajeron á esta plaza las imágenes de mas devocion del pueblo madrileño y se colocó el Santísimo en el balcon de la Panadería.

Encargado el arquitecto Don Juan Villanueva de la reedificacion del lienzo destruido, sustituyó con edificios sólidos los inmensos maderajes que tan fácilmente eran presa de las llamas. Siguiendo el plan de Villanueva se ha construido toda la plaza, escepto un trozo y un arco en la banda de Oriente y otro arco y unas casas á la izq. de la Panadería en el lado del Norte.

Tiene la plaza que describimos la figura de un paralelógramo rectángulo con 434 pies en la línea mayor; 334 en la menor y 1,536 de circuito. Las casas se levantaron sobre pilares de granito, que forman soportales y tienen tres suelos esteriormente y dos en los espresados soportales, terminados á los 71 pies de altura. Todos los huecos se hallan decorados con jambas simétricas de piedra en los tres pisos, lo que ocasiona poca variedad.

Las entradas están formadas por arcos de medio punto que llenan con su vuelta el espacio del cuarto principal. Cerca de la escalerilla hay un arco rebajado, que segun el plan de Villanueva debia servir de modelo para todas las entradas de esta plaza, y así llegó á estar la de la calle de Toledo; pero viéndose que tales ingresos eran feos é incómodos, se demolió el de esta calle y se adoptaron los grandes arcos de medio punto que existen.

Habiéndose desempedrado esta vasta plaza para dar corridas de toros en las funciones reales celebradas en octubre de 1846, se decidió mejorarla y adornarla procurando adoptar un plan que no impidiese tener en ella funciones de toros. Al efecto se ha dejado en el centro una esplanada elíptica, circundada de una calle empedrada de adoquines para el paso de los carruajes, y en las enjutas de los cuatro ángulos se han hecho aceras levantadas, que se estienden por delante de los soportales.

Al rededor de la referida esplanada, hasta la cual se ha calculado que llegarán los tendidos, hay faroles y asientos; y en medio de la misma está colocada sobre un pedestal, rodeado de una alta verja de hierro bronceada, la estátua de Felipe III, fundador de esta plaza, ejecutada en bronce por el famoso Juan de Boloña, que la empezó, y por el no menos célebre Pedro Tacca, que la terminó en Florencia el año de 1616. Para hacer la estatua que nos ocupa se tuvo presente un retrato del rey que aquella representa, pintado por Juan Pantoja de la Cruz.

No estuvieron á la verdad en esta obra tan felices como en otras aquellos hábiles artistas, particularmente en el caballo, cuyo vientre es demasiado abultado. Sin embargo, á pesar de estos y otros defectos el todo constituye un ornato digno del sitio en que se halla. Tal vez en la colocacion no se ha tenido el mayor acierto, pues al parecer debia mirar al palacio de la Panadería, objeto principal de toda la plaza.

Entre las reformas últimamente practicadas se cuenta la de haber igualado el piso de los soportales, condenando para los carruages todas las entradas, escepto la de los portales de Guadalajara, ó calle de Ciudad-Rodrigo, y la que da salida á la plazuela de Sta. Cruz, formando así un estenso y cómodo paseo cubierto.

Muchos son los sucesos que en esta plaza han tenido lugar, así por fiestas magníficas en ella celebradas, como por terribles incendios, por autos de fé, y finalmente por haber sido en la misma ajusticiadas personas notables, pues hasta el año de 1790 no se llevó á la plazuela de la Cebada el cadahalso que se colocaba frente á la Panadería; cuando era en garrote delante del portal de Paños; si en horca y para los degollados en la parte de las carnicerías.

Plaza de Oriente. Esta plaza, formada en la época de José Napoleon, con el derribo de varias manzanas que comprendian los conv. de San Gil y Sta. Clara, la parr. de San Juan, la Biblioteca, el jardin de la Priora y mas de 50 casas, era entonces un espacio inmenso irregular y sumamente molesto en su tránsito en el rigor de las estaciones. Fernando VII quiso remediar el daño causado por el estrangero, reemplazando los destruidos edificios con una magnífica plaza circular y un gran teatro, enlazando el palacio con la pobl. de la que estaba separado por aquel vasto desierto: pero Madrid que en todo tiempo ha sido pueblo desgraciado en la construccion de sus edificios, por no pensar bien las cosas desde el principio, como decia el erudito Pons; Madrid que vió enterrar sumas inmensas en el Campo del Moro cuando se construyeron los cimientos de una capilla, que hubiera desfigurado el esterior del palacio y presentado en el interior un todo incoherente y desproporcionado; Madrid que vió posponer los preciosos diseños de Rodriguez en la igl. de San Francisco, á unos que fue preciso variar y mejorar en cuanto se pudo; Madrid vió tambien, que en la plaza de Oriente se malgastaron muchos millones de reales en construir un teatro de cuya rara belleza se hablará mas adelante, y dos galerías que habian de enlazar con dicho edificio, una de las cuales llegó á estar bastante adelantada en su alzado: consistia ésta en arcos de medio punto de granito, con columnas dóricas entregadas de igual materia, y los triglifos, castillos de las metopas y otros ornatos de piedra de Colmenar. Cuando se habian sacado casi todos los cimientos de una y otra galería, se habia labrado mucha piedra y se habia levantado parte del alzado; entonces pareció que las proporciones de las galerías eran mezquinas y se desistió de la comenzada obra, quedando así perdido lo gastado. Si de las proporciones y demás circunstancias de un edificio no se ha de formar juicio hasta construirle, ¿para qué sirven los diseños? El resultado fue, que por espacio de algunos años se cerró con unas malas tablas el inmenso espacio comprendido entre Santiago, la Encarnacion, la calle del Espejo, y un puentecillo en la embocadura de la calle de las Fuentes, quedando de noche interceptado el paso. Posteriormente se habilitó el tránsito por medio de andanadas alumbradas de faroles, se niveló el terreno, se fabricó el teatro, se demolió la parte de la galería que se habia construido, y últimamente por cuenta de particulares se construyeron varias manzanas de casas entre la igl. de Santiago y la calle del Espejo, formando calles bien acordeladas, con igualdad de altura en el alero de cada manzana, pero tristes en general y poco transitadas. En tal estado se hallaba esta disforme plaza en 1841, cuando el real Patrimonio (dirigido entonces por el Sr. D. Agustin Argüelles, dignísimo tutor de S. M., y por el Sr. D. Martin de los Heros, no menos digno intendente de Palacio, ambos distinguidos ciudadanos, modelo de honradez y patriotismo), acometió la empresa de embellecerla sucediéndose desde entonces nuevas mejoras hasta ponerla en el brillante estado en que se halla.

Ocupa el centro de la ya citada plaza una glorieta elíptica, cuyo eje mayor corre desde Palacio al teatro; se halla elevada como dos pies sobre el terreno y rodeada de una elegante escalinata compuesta de 3 gradas de piedra caliza, interrumpidas por 20 zócalos de granito, en los que sientan 40 pedestales con asientos intermedios de piedra de Colmenar: sobre dichos pedestales se elevan otras tantas estátuas, pertenecientes á la gran coleccion que estuvo colocada en la balaustrada que corona el Real Palacio: estas estátuas son de una magnitud estraordinaria, y no producen el buen efecto que debia esperarse, porque además de que no fueron ejecutadas para ser vistas tan de cerca, lo que al presente mas lucen son los mantos que justamente es lo peor, así por ser la parte menos acabada, como por las señales de las barras que tuvieron introducidas para asegurarlas en la gran altura en que se hallaban: representan á los reyes godos Ataulfo, Teodorico, Eurico, Leovigildo, Suintila, y Wamba; á los de Asturias D. Pelayo, D. Alonso I el Católico, D. Alon-

so II el casto, D. Ramiro I, D. Ordoño I y D. Alonso III el Magno; á los de Leon D. Ordoño II, D. Ramiro II, Don Alonso V y D. Alonso IX; á los condes de Castilla Fernan-Gonzalez, primer conde, D. Alonso VIII y Doña Berenguela; á los reyes de Castilla y Leon D. Fernando I, D. Alonso VI, Doña Urraca, D. Alonso X el Emperador, D. Sancho IV, D. Alonso XI, D. Juan I, Doña Isabel la Católica, D. Fernando V y D. Felipe II; al fundador del reino pirináico Iñigo Arista; á los reyes de Aragon D. Ramiro I, D. Ramiro II, Sancho Ramirez, D. Alonso V el batallador, Doña Petronila, D. Jaime I y D. Sancho IV el bravo, y á los condes de Barcelona Wilfredo el Belloso, y D. Ramon Berenguer. La escalinata cuya circunferencia es de 1,286 pies, da subida á una calle de igual figura, de 64 pies de ancha, adornada con dos filas de acacias: en el centro se eleva sobre zócalos de cantería y piedra de Colmenar con asientos á uno y otro lado la elegante berja de hierro bronceado que cierra la glorieta en una circunferencia de 886 pies; dentro de esta berja hay un lindo jardin de flores y árboles frutales, adornado con 4 pequeños y graciosos surtidores.

Elévase en el medio de la espresada glorieta un alto zócalo de granito, en el que sienta un elegante pedestal de planta rectangular, cuyo neto está adornado por los costados con dos bajos relieves, en los que se representa á Felipe IV condecorando á Velazquez con el hábito de Santiago, y al mismo rey dispensando su proteccion á las ciencias y las artes; en los frentes del indicado neto hay recuadros de mármol con inscripciones. La que mira á Palacio dice:

REINANDO ISABEL II
DE BORBON,
AÑO DE 1844.

En la que corresponde á la parte del teatro se lee:

PARA GLORIA DE LAS ARTES
Y ORNAMENTO DE LA CAPITAL,
ERIGIÓ
ISABEL II
ESTE MONUMENTO.

En cada uno de los dos frentes hay una fuente que consiste en la estátua de un anciano que simboliza un r., el cual vierte el agua de la urna á unas conchas que la derraman en un gran pilon semicircular. Entre uno y otro pilon atando con los mismos y por cada uno de los costados del monumento hay un plano al que dan subida 3 gradas, y en el que se ve un mascaron que arroja agua en un pequeño pilon, á cuyos lados hay asientos y balaustradas de hierro. Dichos planos unidos á los pilones forman una circunferencia elíptica en relacion con la de la glorieta. Las referidas esculturas y otras que en obsequio de la brevedad se omiten, estan ejecutadas en piedra blanca de Colmenar. En los cuatro ángulos se ven cuatro pedestales con otros tantos leones de bronce de gran magnitud: todas estas obras han sido ejecutadas por los escultores de cámara D. Francisco Elias y D. José Tomás. Sobre el monumento descansa la estátua ecuestre del rey D. Felipe IV, que fue trasladada

ESTATUA ECUESTRE DE FELIPE IV.



al efecto desde el real sitio del Buen Retiro donde se hallaba. Las noticias y descripcion que de esta bellísima estátua da el erudito y gran crítico D. Antonio Pons, nada dejan que decir, y así creemos acertado insertar íntegro cuanto escribió aquel célebre autor sobre el precioso objeto que nos ocupa. Así lo hizo tambien el Sr. Mesonero en su apreciable Manual.

«Sábese que el Sr. Felipe IV escribió á la gran duquesa de Toscana, Cristina de Lorena, pidiéndola encargase al célebre escultor de aquella c. Pedro Tacca, la obra de esta estátua. Habiendo esta señora confiado al gran duque el encargo que tenia, llamó este al profesor, y se la ordenó con la circunstancia de dejar cualquier otro trabajo y de que habia de correr por cuenta de S. A. que con ella pensaba hacer un regalo á S. M. Despues de algunos estudios que Tacca habia hecho, se le manifestó que gustaria al rey, que no se hiciese el caballo en la conformidad que los otros de su género, esto es en acto de paseo, sino de corveta ó de galope. En vista de lo cual, y deseoso de agradar al rey, escribió á esta córte solicitando se le enviase un ejemplar ejecutado por buen pintor, para gobernarse y acertar mejor en la obra. En efecto, dentro de pocas semanas se le envió un cuadro de mano de Diego Velazquez con el rey á caballo, y á mas de esto otro retrató de medio cuerpo, que el mismo Velazquez hizo del rey.

«Vista la actitud que se habia de dar al caballo por los profesores y aficionados que habia en Florencia, tuvieron por imposible que la obra pudiera efectuarse, tratándose de mantener en el angosto espacio de dos pies una mole de mas de diez y ocho millares de libras, la cual habia de subsistir fuera del equilibrio y por consiguiente posar en falso, como era preciso para representar el galope ó la corveta, y así se tuvo por quimérico el pretender hallar fuera de la figura del caballo, ó sobre el plano ó debajo de él un equilibrio para tan gran salida. Algunas noticias de aquel tiempo indican que el célebre Galileo Galilei consideró imposible la empresa; pero las mas ciertas son, que el mismo Galilei sugirió al Tacca la manera de mantenerlo. La destreza del Tacca contribuyó tambien al sostenimiento de esta máquina en el modo que tuvo de formar los gruesos y pegar las partes de ella: hízola de dos trozos, esceptuando las piernas y los brazos: el un trozo hasta la cincha y otro desde la cincha á la cabeza: macizó las piernas y así fue aumentando ó disminuyendo los gruesos conforme tuvo por conveniente para su intento. Pesa toda la otra de la estátua y el caballo diez y ocho mil libras. En cuanto á la actitud se dirá lo que sintieron los inteligentes del arte de cabalgar, suponiendo antes que el caballo se maneja en dos maneras, esto es, en los aires altos y en tierra. Una de las operaciones del manejo en el aire es la corveta, formándola cuando se levanta, caminando siempre doblando los brazos hácia el pecho, y manteniéndose ó equilibrándose sobre las ancas, bajando la grupa hácia el suelo. La posada es otra especie de operacion en el aire, y esta la hace el caballo al terminar cualquier manejo, hágase en tierra ó en el aire: es un género de corveta, con la diferencia de que en la posada se levanta mas en el aire que en la corveta, y despues se para y afirma con los cuatro pies; la alzada es nombre genérico de todos los movimientos que hace el caballo al alzarse con los brazos, y posarse sobre las piernas. La actitud que dió Tacca al caballo, es como un medio ó compuesto de las dos referidas operaciones, no siendo corveta por no sostenerse lo bastante sobre las ancas bajando la grupa y levantando la cabeza y espaldas. Tampoco es posada por describir su figura una línea casi plana desde los ojos á lo alto de la grupa, debiendo ser inclinada: y últimamente no es galope, pues para serlo debiera echar hácia atras una de las ancas, y la otra adelante y no estar iguales como estan: por tanto se considera ser un cierto medio como se ha dicho en las tales actitudes, en lo que el profesor procedió con sabiduria habiendo observado los que ejercitan la noble arte de la escultura, que cualquier otro movimiento hubiera sido menos gracioso. Acabada esta grande obra, y espuesta en la misma casa de Tacca, fue admiracion de los ciudadanos de Florencia; pero el artífice acabó sus dias inmediatamente, por graves disgustos que dicen le ocasionó un ministro del gran duque, nombrado para entender en los gastos necesarios, y en la recompensa de la obra. Esta se envió á Madrid para ofrecerla á S. M. en nombre del gran duque Fernando; y de dos hijos de Tacca vino el mayor, llamado tambien Fernando, y ahijado del gran duque, el cual por haber estudiado la profesion del padre, y por su buen talento se consideró capaz de hacer este oficio con el rey, de colocar la máquina en su sitio y de componer los pedazos que lo necesitasen. La referida obra se halla estimada en los inventarios del Retiro en el precio de cuarenta mil doblones, aunque costó menos sin comparacion: en la cincha del caballo se lee esta firma: *Petrus Tacca F. Florenciœ anno salutis MDCXXXX.* Hay muy pocas entre las obras modernas de esta línea que se le igualen en el brio como esta espresado el caballo, en la dignidad del ginete, en la hermosura y lo acabo de las labores que se ven particularmente en los estribos, freno, silla y en la banda del rey.»

Apesar de este elegante adorno de do aun aparecia desairada la plaza por los grandes espacios de terreno que por todos lados continuaban en su anterior estado; pero constante el Real Patrimonio en embellecerla por todos los medios imaginables, hizo se construyesen al NO. SO. dos jardines, cada uno de 237 pies de ancho por 385 de largo, los cuales forman seis divisiones ó cuadros, separados por cuatro filas de árboles, por medio de los cuales van tres calles destinadas á paseo; que se plantase una calle de árboles que se estiende hasta la plaza de los Ministerios, y se subastasen los solares contiguos al teatro y la Encarnacion, en los que se estan construyendo en el dia diferentes casas que completarán por aquellos lados el adorno de la plaza al propio tiempo que la reservarán algun tanto de los vientos frios del N.

Plaza del Mediodia del Real Palacio. Forman esta plaza de grande estension y figura cuasi cuadrada, por el N. la fachada principal de Palacio, por el S. la Armería, por el E. el cuartel que ocupa la guardia de Palacio y las nuevas obras que se están construyendo en este grandioso edificio, y por el O. una balaustrada con vista al campo. Las obras que acabamos de indicar cambiarán sin duda el aspecto de esta plaza; pero todavía habrá necesidad de decorarla con buenas estátuas ó monumentos que den realce al importante lugar en que se halla.

Plaza de la Villa. Se halla delante de la casa municipal: fue hecha en tiempo de Enrique IV con los derribos de varias casas: es regular y cuasi cuadrada, abierta por el lado de la calle Mayor, cerrada por los otros lados con las Casas Consistoriales, las que ocupó el Consejo de la Guerra y la casa de los Lujanes y una fuente en su centro.

Plaza de las Córtes. Se halla sit. delante de la fachada principal de las casas nuevas llamadas de Sta. Catalina, ocupando parte del solar en que se hallaba el conv. de este nombre, entre los palacios de Hijar y nuevo de las Córtes al N., y la igl. de Capuchinos del Prado y el palacio del duque de Medinaceli al S. Tomó el nombre de plaza de las Córtes luego que se estableció en el extinguido conv. del Espíritu Santo el salon del congreso de los diputados. Forma un cuadrilongo muy estenso, y confluyen en ella las calles Carrera de San Gerónimo y del Prado al O.; las calles del Florin y del Turco al N., y la de San Agustin al S. Desde la fuente de Neptuno, á cuyo frente desemboca en el Prado, suben dos hermosas calles de árboles hasta el mencionado conv. de Capuchinos de San Antonio y la calle del Florin: á su cabeza hay una plazoleta adornada con diferentes calles de árboles, cuyo centro ocupa la magnífica estátua de Cervantes, rodeada por una pequeña verja de hierro bronceado. La mandó construir en honor de aquel maestro de la literatura española el rey Don Fernando VII, á su escultor de cámara D. Antonio Solá, quien hizo su modelo en Roma, y la fundieron los célebres artistas prusianos Luis Jollage y Guillelmo N. Hospgarten. Hablando de esta obra artística en el diario de Roma el Señor Salvador Betti, secretario perpétuo de la insigne y pontifical Academia Romana de San Lúcas: decia: «Loor al Señor de Solá, quien con tanta verdad y perfeccion del arte nos hace ver la imágen de este famoso escritor. Le vemos en ella, es el mismo Miguel de Cervantes, como lo manifiestan su noble figura, su espaciosa frente, sus ojos llenos del fuego del alma, su andar franco, tan natural al hombre de armas y de aventuras, y aquel aire en que se ven las maneras españolas del siglo XVI. Lleno de

una sublime imaginacion está en actitud de mudar el paso; actitud que no podia mostrarse por el artista con mas facilidad y maestria, ya por el movimiento natural de las piernas á que acompaña el de toda la persona, ya por el contraste de los pliegues del vestido, y especialmente de la capà que mueve el aire con suavidad. Tiene en la mano derecha un lio de papeles, muestra de un literato, la izquierda descansa sobre el puño de la espada en prueba de su profesion militar y nobleza de sus antepasados; y para ocultar la imperfeccion de esta mano á causa de una herida de arcabuz que en ella recibió en la batalla de Lepanto, Solá ha tenido la singular idea de cubrirla con un pliegue de la capa, conservando de este modo todo lo perfecto, sin esponerse á la censura de los que éxigen la verdad. Todo es vida en esta estátua, todo vanidad al propio tiempo que se conserva la oportuna dignidad. Y como intendente de las bellas artes digo, como sentencia universal, que ésta estátua es una de las mas célebres que se han hecho en este

ESTATUA DE CERVANTES.



siglo, y una de las mas importantes por representar á tan grande hombre. Añadiré ademas, que hace muchos años, no se ha fundido en bronce en este pais otra igual, pues es semi-colosal, teniendo 10 palmos y medio de altura.» En Madrid han sido varios los pareceres, aunque todos los inteligentes reconocen el mérito de la estátua que nos ocupa. Las obras públicas, decia el erudito Pons, como estan espuestas á la crítica de todos, son consideradas segun el gusto ó capricho de cada uno, y si bien alguno suele acertar con lo mejor, hay que contentarse con lo que se hizo mientras no sea un absurdo. El mismo señor Sola remitió con la estátua un proyecto del pedestal sobre que debia descansar, pero no hallándolo conforme los profesores de la Academia de San Fernando, fue sustituido por otro que presentó el Señor Velazquez, el cual tambien sufrió modificaciones de importancia en la ejecucion. Los dos relieves del pedestal, obra del escultor Don José Piquer, representan el uno á Don Quijote y Sancho Panza, guiados por la Diosa de la locura, y el otro la aventura de los leones: en el mismo pedestal se lee la siguiente inscripcion: «A Miguel de Cervantes Saavedra, príncipe de los ingenios españoles, año de 1835.» Esta inscripcion está repetida en latin: al rededor de la estátua hay una verja de hierro, que si bien parece querer reducir aquel monumento á mas estrechas proporciones, le mantiene limpio y ageno á las profanaciones de los mal intencionados.

Plaza de Bilbao. Se halla sit. entre las calles de las Infantas, San Bartolomé y Costanilla de Capuchinos en el lugar que ocupó el conv. de estos regulares: su figura es un cuadrado de 221 pies con 12 filas de árboles, que forman 11 calles, hermosos bancos de piedra y en su centro la fuente que se hallaba en el sitio que hoy ocupa la gran casa de la esquina á la calle del Clavel: el terreno de esta plazuela está mas elevado que el tránsito de la calle de las Infantas y por esta razon se ha cerrado toda ella con una elegante verja de hierro bronceado, que fué trasladada del salon del Prado, quedandole seis entradas, una por la costanilla, otra por la calle de San Bartolomé, y dos en cada uno de los otros frentes, con grandes faroles en los ángulos, y buenas escalinatas y pasamanos en ellas: las nuevas casas construidas en esta bonita plaza, le dan realce y alegria.

Plaza del Rey. Está sit. en la conclusion de la calle de las Infantas y Real del Barquillo: en ella se halla el teatro del Circo y su estension es de 178 pies de largo por 110

de ancho; está adornada con dos filas de árboles, varios en su centro y algunos bancos de piedra.

Plazuela de Sta. Ana. Está sit. al principio de la calle del Prado y conclusion de la de la Gorguera, en el derribo hecho en tiempo de la dominacion francesa del conv. de Carmelitas de Sta. Ana: su estension es de 211 pies de largo por 157 de ancho: se halla adornada con una bonita fuente trazada por D. Silvestre Perez, sobre la que existió en un principio la estátua de bronce de Carlos V que despues se colocó en la galeria de esculturas del Museo, y se sustituyó con una aguja de piedra de forma sencilla; pero no muy adecuada á la parte hecha por el entendido arquitecto Perez; al rededor de la plazuela hay una fila de árboles; seis que desde la fuente parten para fuera y otros formando un semicírculo en su parte SE.: muchos años hace se proyectó el derribo de la manzana de casas que impiden la vista del teatro del Príncipe; lo cual daria á este un aspecto hermoso y cómodo y á la plazuela mayor estension.

Plazuela del Progreso. Entre el principio de las calles de la Magdalena, Burro, (ahora de la Colegiata) Duque de Alba, Meson de Paredes, Jesus y María y conclusion de la de Barrio Nuevo, se halla situada esta plaza en el solar que ocupaba el espacioso conv. de la Merced: su estension que es de 317 pies de largo por 167 de ancho en la parte NO. disminuye hasta 63 por el frente que mira á la calle de la Magdalena: está adornada con tres filas de árboles que forman dos hermosas calles y un salon en su centro al rededor del que hay colocados bancos de piedra, así como en lo restante de la plaza: termina esta por el E. en una fuente harto caprichosa en su planta y forma, construida en 1842, de cuyas aguas se surten aquellos barrios: la elegancia de las casas de este sitio, casi todas nuevas, unida á la frondosidad del arbolado ofrecen un aspecto agradable en la estacion del verano.

Plazuela de Sto. Domingo. Se halla entre las calles de Tudescos, Ancha de San Bernardo, Leganitos, Torija y costanilla de los Angeles; es espaciosa, pero bastante irregular, pues al paso que en la parte N. es llana y prolongada desciende hácia el SO. con declive algun tanto violento y rinconadas de mala vista: se han puesto en el presente año (1848) algunos árboles, se han edificado muy buenas casas en el solar que era del conv. de los Angeles, y tiene una fuente en la parte mas baja.

Plaza de Isabel II. Cerca de la anterior y al final de la calle del Arenal, entre esta, la de los Caños y las que conducen á Palacio, se halla esta nueva plaza, casi cuadrada de una estension bastante regular y formando su principal adorno la fachada del teatro de Oriente: está descubierta al S., en cuyo lado se encuentra la verja y alcantarilla de la Escalinata, y seria de desear que se derribasen las viejas tapias del lado N. sustituyéndolas con edificios, que como en otros lados correspondiesen al importante y frecuentado sitio en que se halla.

En el número de plazas y plazuelas se cuentan las llamadas generalmente *Puertas*, por haber existido en los mismos puntos las que daban entrada á la ant. v.: estas son las llamadas, *Puerta del Sol, Puerta de Moros*, *Puerta Cerrada* y *Puerta de Guadalajara*, la cual ha sido sustituida con el nombre de calle de Ciudad-Rodrigo: las 3 últimas nada ofrecen de particular; la de Moros se halla entre las calles del Humilladero, Don Pedro y Carrera de San Francisco con una fuente en su centro; la Cerrada, entre la Cava-baja, calles de Latoneros, Cuchilleros y Segovia, con otra fuente; la de Guadalajara, entre las de Platerias, Milaneses y Mayor: restános pues hablar de la

Puerta del Sol. Es el punto mas famoso de Madrid por su sit. central y su concurrencia. Se llama así por una imágen del Sol que habia pintada encima de la puerta de un cast. fabricado en 1520 para defender á Madrid de las sorpresas de los bandoleros y foragidos, que infestaban sus inmediaciones: con el propio objeto se abrió tambien un foso al rededor del hospital del Buen-Suceso; pero tanto el foso como el cast. desaparecieron con el aumento que se dió á la pobl. por aquella parte, conservando solo el nombre de *Puerta del Sol*. Su figura es irregular y vienen á confluir en ella las calles, Mayor y del Arenal por la parte del O., el callejon de Cofreros, calles de Preciados, del Cármen y de la Montera por el N., las de Alcalá y Carrera San Gerónimo por el E., y las de Carretas y del Correo por el S. Ningun edificio que llame la atencion se ve en esta plaza si se esceptua el magnífico llamado Casa de Correos: hace muy pocos años que su corta estension se hallaba notablemente reducida con el mucho terreno que ocupaba la fuente llamada de Mariblanca, colocada en su parte E. frente y casi tocando con la puerta principal de la igl. del Buen-Suceso. La traslacion de la espresada fuente á la plaza de las Descalzas Reales fue la primera mejora que en ella se hizo: desde principios de este año (1848) la municipalidad ha hecho diferentes obras, que han cambiado notablemente su aspecto. Al piso desigual que antes habia, se han sustituido cuñas de granito con sus alcantarillas de trecho en trecho, por las cuales vierten las aguas pluviales de todas las calles que en ella confluyen: se ha ensanchado casi un doble las aceras del N.: se ha construido frente á la igl. del Buen-Suceso, entre las calles de Alcalá y Carrera de San Gerónimo una plataforma levantada como media cuarta del suelo, hecha de asfalto en forma de herradura, en cuyo centro se lee en carácteres de bronce, incrustados en el mismo asfalto la siguiente inscripcion. «Siendo corregidor de Madrid el Excmo. señor conde de Vista-Hermosa. 1848, y se colocó en el centro de la plaza una magnífica farola que descansa sobre una columna con pedestal de bronce dorado preciosamente trabajada, cuyo zócalo de piedra berroqueña es á la vez absorvedero para las aguas: esta farola alimentada con un gran mechero de gas, ilumina toda la plaza con tanta claridad que puede leerse un escrito á gran dist. de ella.

Plazas que sirven de mercados: en el citado número de plazas están igualmente incluidas las destinadas á la venta de comestibles y son las llamadas del *Cármen*, de *San Miguel*, de la *Cebada*, del *Rastro*, del *Humilladero*, de los *Mostenses*, de *Herradores*, y el sitio conocido por las *Cuatro-calles*, entre las de San Anton y Arco de Santa María: la 1.ª se halla sit. entre las calles de las Tres Cruces, Abada, los Negros y San Alberto: es grande, cuadrada y de las mas surtidas de Madrid: fue ideada por el difunto Don Antonio Regás, bien conocido por sus constantes trabajos en utilidad pública, y habiendo propuesto su idea y planes al Exmo. ayunt., dispuso este la realizacion de tan útil proyecto comprando una casa ruinosa, que se derribó para ello. Ultimamente, en 1830 y á indicacion del mismo Regás, se dispuso la traslacion de los cajones que afeaban la Red de San Luis: la 2.ª entre las calles de las Platerias, Conde de Miranda y Cava de San Miguel, es igualmente grande y sumamente concurrida, la separa de la calle de las Platerias, un arco sobre el cual se simbolizan los frutos que allí se venden: en su centro hubo una estátua de Fernando V: la 3.ª que sin duda es la mayor de Madrid, se encuentra entre las calles de Toledo, Cebada y Puerta de Moros, sus edificios son poco notables y desiguales; tiene en su centro una fuente, y sirvió para las ejecuciones de justicia hasta el año 1834 en que el distinguido corregidor Pontejos hizo trasladar semejante espectáculo fuera de la puerta de Toledo: la 4.ª cuyo nombre suena en boca de todos los chalanes y revendedores, nada ofrece de particular en su cas.; pero en cambio es de notar por la multitud de objetos que allí se presentan, por la animacion, voces, ajustes y tratos que á cada paso divierten sin duda á un espectador curioso: se halla entre las calles de las Maldonadas, Ruda y Embajadores: la 5.ª es el espacio que media entre la anterior y la Puerta de Moros; es mas bien una prolongacion entre una y otra, sirviendo tambien de tránsito á la plazuela de San Andrés y Cava-baja: la 6.ª nuevamente destinada á este objeto, pues su mercado se hallaba en la plazuela de Sto. Domingo, es tambien espaciosa con arbolado de nueva plantacion y dos pequeñas fuentes en sus estremos; se halla entre las calles de María Cristina, Alamo y Travesía de la Parada, y ha resultado del derribo del convento de los Mostenses que ocupaba el mismo sitio: la 7.ª es estrecha irregular y de escaso interés, se halla entre las calles de San Felipe Neri, Caza, Costanilla de Santiago, Fuentes y las Hileras; y por último la 8.ª cuya sit. hemos indicado ya, es tambien reducida por cuya razon se estienden los puestos de ventas á las calles inmediatas.

Mercados cubiertos. Se conocen en Madrid 4 de estos establecimientos; el mas antiguo es el que existe en la

plazuela de San Ildefonso, construido por los años 1834 bajo la direccion del arquitecto D. Lucio Olavieta; aunque estrecho y reducido tiene el suficiente desahogo y ventilacion, con 4 entradas, una á la plazuela frente á la calle del Barco, otra en el centro de la fachada principal que mira al NO., y las otras dos al costado de la calle de Sta. Bárbara. El de San Felipe Neri, construido en 1839 por el jóven profesor D. Mariano Marcoartu, en el solar del conv. de aquella advocacion, tiene 4 entradas, 2 por la calle de Bordadores, y las otras 2 por la de las Hileras; á pesar de la buena construccion y comodidad de este mercado, se ha manifestado siempre gran resistencia por los vendedores para colocarse en él, por cuya razon se halla cerrado y sin uso alguno. En el mismo edificio se halla el pasage ó galeria llamada tambien de San Felipe, construida en la misma época y bajo igual direccion: tiene 3 entradas, una por la calle de Bordadores, otra por la de las Hileras y otra por el centro de la fachada de la plazuela de Herradores, la cual comunica interiormente con el mercado de que acabamos de hablar: tiene la galería 240 pies de long.: su pavimento es de losas cuadradas, y la cubierta cerrada por cristales: á cada uno de los lados hay tiendas, en las que se venden objetos de quincalla, estampas y otras frioleras, y estan destinadas algunas para gabinete de lectura de periódicos, imprentas, talleres de sastres y despachos de algunas empresas de transportes ó diligencias. El mercado del *Caballero de Gracia*, sit. en el solar del que fue conv. de monjas del mismo nombre, fue construido en 1840 por direccion de los arquitectos D. Anival Alvarez y D. Narciso Colomer: tiene 2 entradas, una por la calle del Caballero de Gracia y otra por la de San Miguel: estuvo ocupado algun tiempo por los puestos de comestibles á que está destinado, y á pesar de la inmensa ventaja que ofrecia y de su buena distribucion, se han visto desaparecer aquellos, y en su lugar existe un establecimiento tipográfico. El cuarto se halla en la calle de los *Tres-peces*, construido con mucha sencillez, y utilísimo para el decente servicio de los barrios en que se halla.

El siguiente estado manifiesta el número de cajones y tinglados para los puestos que tiene cada una de las plazuelas y mercados.

Plazuelas y mercados que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital, en los cuales se venden frutas, carne, pescados y otras especies, con espresion de los cajones y tinglados existentes en cada uno.

DISTRITOS.		Plazuelas y mercados.	Cajones.	Tinglados.
Palacio	1	Plazuela de los Mostenses	55	6
Correos	1	Id. del Cármen	154	11
		Id. de Herradores	16	
Hospicio	1	Mercado de San Ildefonso	75	47
Aduana	1	Cuatro Calles	19	
Hospital	1	Mercado de los Tres Peces	36	35
Inclusa	1	Plazuela del Rastro	112	
Latina	1	Id. de la Cebada	115	11
	1	Id. de Puerta de Moros ó del Humilladero	12	
Audiencia	1	Id. de San Miguel	128	88
	10		722	198

Pasages. Estas comunicaciones interiores, tan cómodas y aun necesarias en las grandes cap., son otra de las novedades que ha presentado Madrid en estos últimos tiempos: á la facilidad que ofrecen para el tránsito de las gentes á pie, entre aquellas calles separadas por grandes manzanas ó por la mucha concurrencia, debe agregarse la utilidad de los grandes establecimientos mercantiles, que en ellas pueden acomodarse: el pensamiento en sí es magnífico, de inmensos resultados; la eleccion del sitio, la ejecucion, es lo único que debe meditarse con detenimiento para que esta importante mejora corresponda á su útil destino. Hasta ahora se han construido en Madrid 5 de estas comunicaciones; la 1.ª es la de San Felipe Neri; la 2.ª la de la Villa de Madrid; 3.ª la del Iris; 4.ª la de D. Mateo Murga; 5.ª la Nueva Galería, aun no concluida, cerca de la Villa de Madrid: de la de San Felipe hemos ya dado las suficientes noticias, hablando de los mercados cubiertos; nos ocuparemos de las restantes.

La Villa de Madrid, sit. en la casa de D. Manuel Mateu, abre comunicacion entre las calles de Espoz y Mina y la Victoria, que estan á sus costados, y por su grandeza y dimensiones es el mas suntuoso de los construidos hasta el dia, entre las cap. de Europa. La galería que le forma tiene de largo 164 pies y 28 de ancho, y á sus dos lados tanto en el piso bajo como en el entresuelo, únicos de que consta, hay igualmente dos lonjas corridas de la misma long. y 19 pies de lat. La calle del centro está cubierta con una armadura de cristales, formada por un arco de 3 centros de proporcionada altura, siendo la total que resulta de 35 á 40 pies. La decoracion y adornos de la misma, son puestas por los empresarios de la sociedad que tomó el pasage: su carácter es caprichoso sin pertenecer marcadamente á ningun estilo, habiendo destruido con su colocacion las bellas formas, proporciones sencillas y elegantes cornisas y molduras, estudiadas por el autor del edificio, y que le daban un aspecto serio é imponente: ademas de las galerías corridas, hay en las fachadas correspondientes á las dos calles, magníficas tiendas, que corresponden tambien al pasage, y en el resto del terreno, que en todo comprende una superficie de 3,166 1/2 pies cuadrados, hay edificadas casas: para las entradas del pasage hay en ellas unos cuerpos salientes que forman en arco las puertas principales, en los cuales hay mas riqueza de adornos; pero todos con el carácter de sencillez y elegancia; y por remate de dichos cuerpos hay en cada uno un bien trabajado grupo de escultura con atributos del comercio y la riqueza, ejecutados por el escultor D. Francisco Perez: el proyecto y direccion de este edificio es del arquitecto D. Antonio Herrera de la Calle.

Pasage del Iris: se abrió por primera vez la noche del 23 de setiembre de 1847, presentando un aspecto verdaderamente grandioso: sirve de comunicacion entre las calles de Alcalá y Carrera de San Gerónimo, por la casa núm. 11 de la primera, y núm. 12 de la segunda, con 2 magníficas puertas principales á cada una, estendiéndose entre las dos una soberbia galería llamada de Madrid, que tiene á sus costados otras dos de menor estension llamadas de París y de Lóndres, cada una con su espaciosa puerta á la calle de Alcalá; las dos primeras estan destinadas para tiendas, y la última para un bonito y bien servido café. La construccion de las tiendas es ingeniosa, los mostradores todos de rica caoba maciza, las columnas de division entre ellas, cubiertas de espejos y las maderas doradas: las guarda

malletas con que estan decoradas por fuera, son de terciopelo carmesí con franjas de oro y adornadas con grandes canelones y borlas de metal doradas á fuego; pero el interior de ellas es aun reducido, principalmente en la última mitad de la galería de Madrid, en las que apenas cabe el mostrador: los techos de las galerías, escepto los huecos destinados á dar la luz del dia, estan cubiertos de espejos: en los estremos de la bóveda de cristales que hay en el centro de la *galería de Madrid*, se ven dos esferas que señalan la hora de un mismo reloj, y el alumbrado es de magnificos quinqués de gas, distribuidos con profusion. La suntuosa puerta de la Carrera de San Gerónimo, es de hierro, las de la calle de Alcalá de nogal, y las que corresponden á la galería del centro, tienen á sus costados dos grandes faroles de gas por la parte de afuera, que iluminan las entradas.

Pasage de Murga. Se halla en la casa núm. 43 de la calle de la Montera con salida á la de las Tres Cruces: sus tiendas figuran arcos de estuco: le ocupó la compañía General Española de Comercio, estableciendo un gran bazar y cerrando para ello aquella salida; pero esta compañía le ha abandonado y se estan haciendo en la actualidad algunas obras.

Nueva Galería. Abre sus comunicaciones entre las calles de Espoz y Mina núm. 7, y calle de la Victoria núm. 8, manzana 207: acaba de construirse por el arquitecto D. Anibal Albarez, bajo un sistema empleado por primera vez en esta córte, con destino á depósito general para la venta de sedería, bisutería y otros art. de lujo. Consta de piso bajo, principal y grandes sótanos para almacenes. Las materias que principalmente figuran en su composicion, son el hierro, tanto fundido como forjado, la piedra de Colmenar y la madera. La transparente y elegante decoracion de sus fachadas, que constituye de cada una un solo escaparate; la diafanidad de su interior, en el que no hay ni una pared, y la aerea armadura de hierro y cristalería que cubre la rotonda del centro, imprimen en este edificio, nuevo en su género, un carácter peculiar de su destino, que le distingue entre otros construidos para igual objeto.

Desgraciadamente estos pasages no han logrado obtener el favor del público por razones harto sencillas á nuestro parecer: si se esceptúa el del Iris, que comunica entre las dos grandes calles de Alcalá y Carrera, los demas son locales, completamente aislados sin ninguna utilidad ¿qué importa que el de la Villa de Madrid, por ejemplo, sea grande y suntuoso, cuando á nadie absolutamente puede ocurrírsele la necesidad de trasladarse de una á otra de sus entradas, para pasar á las calles adyacentes, que son cortas y de fáciles comunicaciones? ¿qué importa que allí se haya colocado un gran establecimiento mercantil, cuando retirado del tránsito, solo puede ofrecer comodidad á los que espresamente vayan á comprar allí? Tanto valdria que se hubiese puesto en aquel sitio una tienda comun ú ordinaria: los pasages pues, no tienen este objeto esclusivo: en igual caso se halla el de San Felipe, sit. tambien entre calles unidas con frecuentes comunicaciones: el de Murga ni aun se ha abierto por la parte de la calle de las Tres Cruces, porque desde luego se conoció que el paso de esta puerta solo era cómodo para los vendedores de la plazuela del Cármen; y el del Iris, aunque útil para el transito, es mezquino para las tiendas; así vemos que la mayoría de ellas estan cerradas, si bien el café se halla muy concurrido por tener entrada independiente y con puerta espaciosa por la calle de Alcalá.

En cuanto á la última galería se proyectan en ella establecimientos de un órden nuevo, que parece serán dignos de la capital.

Policía urbana. Hemos recorrido los principales sitios de Madrid: hemos manifestado su estado, sus destinos, su utilidad: veamos ahora los trabajos, las atenciones que cada uno de ellos reclaman para mantener la belleza, salubridad, comodidad y ornato que les son propios, como dignos de la cap. de la Monarquía: en este sentido nos toca ahora hablar del empedrado, alumbrado, limpiezas, riegos é incendios, y por último, de las fuentes públicas y relojes de torre, destinados al servicio de los habitantes.

Empedrado y aceras. Incierto es el origen de los empedrados de Madrid; pues á pesar de haber registrado uno por uno todos los papeles del archivo relativos á este ramo, no hemos podido ni aun con aproximacion fijarle época, pudiendo solo asegurar, que los primeros espedientes que obran en aquel archivo acerca de empedrados, no se remontan mas allá del año 1545, en el que se da ya por supuesta su existencia. Entre dichos documentos hay una peticion de los vec. de la ant. calle de la Cárcel, desconocida hoy, pero que debia estar en las inmediaciones de la actual cárcel de Corte, que es la primitiva de Madrid, en cuya peticion solicitaban se empedrase *un trozo de calle que aparecia desempedrada por haber sido ensanchada la misma calle*. En 1611 se nombraron 7 comisarios de empedrados, número igual al de los cuarteles en que estaba dividida esta v., á fin de que vigilasen con el mayor esmero sobre este ramo de la adm. municipal. Entonces se hacia el empedrado por los vec. y la v., costeando aquellos lo que ocupaban las aceras ó frontis de sus casas, y la v. el centro de las calles; y se ejecutaba con tal escrupulosidad la visita de los comisarios, que, advertida la falta ó necesidad del empedrado, se notificaba á los vec., para que en el térm. de tercero dia empedrasen sus pertenencias, pues de lo contrario se haria á su costa. La parte que correspondia á la v. se sacaba á pública subasta, adjudicándose la obra en el mejor postor, como se ha ido verificando hasta nuestros tiempos.

Habiendo observado en 1665 el corregidor de Madrid y los comisarios de empedrado, que se encontraba en muy mal estado el paso desde la entrada del Consejo de las Ordenes hasta la calle de la casa del Tesoro (parage que correspondia á la actual plaza de Oriente en las inmediaciones de Palacio), por donde era frecuente el tránsito de los coches de la real casa, acordaron empedrar dicho trozo de *encajonado de adoquines de berroqueño*, al precio de 6 1/2 rs. cada pie de adoquines y canales, lo que así se verificó. Este es sin duda el primer proyecto de esta clase ejecutado en esta v., el cual no tuvo al parecer otro incremento por entonces á causa de su mucho coste, y así vemos publicar en 1747 una instruccion, en la que se disponia, que los empedrados fuesen de buena piedra, llamada *Cabeza de Perro*, de los montes de Vallecas ó Coslada y con tierra de tapiadores, con otras disposiciones dirigidas al cumplimiento de las ordenanzas dadas en febrero de 1745. Por los años de 1761 presentó á S. M. el ingeniero Don Francisco Sabatini un proyecto para la limpieza y empedrado de Madrid, que fué aprobado por real órden de 14 de mayo de dicho año, en el qne se disponia entre otras cosas, que el empedrado de las calles se habia de hacer á costa del público, toda vez que ya se mandaba en el mismo la colocacion de baldosas en los frentes y costados de las casas. Tambien dispuso S. M. en real órden de 31 de mayo de 1761 que la v. de Madrid destinase con la calidad de *por ahora* de sus fondos de propios, para la ejecucion del empedrado y limpieza de las calles, la suma de 250,000 rs. anuales; y por otra real órden anterior de 22 de setiembre de 1746 y posteriores resoluciones, consignó en los caudales de sisas de Madrid 1.053,400 rs., para dicho objeto y otros gastos ordinarios y estraordinarios de la causa pública. Así continuó el ramo de empedrados por muchos años, levantando solo el de algunas calles que se empedraban de nuevo, y recomponiendo los baches y rodados que se hacian; pero algunas contratas onerosas que se celebraron, y el descuido de algunos asentistas en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones, fueron causa del malísimo estado en que se encontraba por los años de 1827, lo que obligó á D. Francisco de Paula Verger, regidor encargado del ramo, á presentar en 1828 un nuevo plan comprensivo de muchos capítulos, en el que se disponia principalmente que los empedrados debian hacerse con *paralelipipedos* de pedernal bien cuajado é iguales en su altura, por ser lo mas duradero y económico.

Pero un nuevo método de empedrados se habia ensayado en otras capitales de Europa, y Madrid debia precisamente seguir los adelantos hechos en aquellas. Celoso el Sr. Don Ventura de Aguirre Solarte, residente en Lóndres, por que su patria participase tambien de los inventos practicados en aquella populosa c., é impulsado por las mejoras de esta

pobl., remitió en 1841 á su amigo Don Juan Bautista de Llano, un modelo en diferentes piezas de tablazon de los varios métodos ensayados con buen éxito en Lóndres con varios cuadernos impresos y manuscritos; todo lo cual fue entregado por dicho Sr. Llano al ayunt. de esta v., sin ninguna retribucion, el que lo pasó á una comision especial, compuesta de los Sres. Ogarrio, Talavera, Cano y Aróstegui, para que lo inspeccionasen y diesen su dictámen. En 26 de junio del mismo año evacuaron su informe diciendo, que el proyecto merecia ensayarse en una calle, que no siendo de gran estension ni anchura, fuese de bastante tránsito de carruages para que se viese la utilidad que podia reportar; que reconocian su mayor coste comparado con el existente, pero que su utilidad seria grande y conocida, ya por la mayor comodidad de los que van á pie, ya porque los edificios no se resentirán tanto al paso de carruages, ya porque no se harian tantos lodos ó barro, y ya en fin porque no habrá necesidad de recomponerle tan amenudo como sucedia con el existente. El ayunt. adoptó la idea, y señaló la calle Angosta de Peligros, en la que se efectuó el empedrado de madera, segun el modelo venido de Lóndres, habiendo costado 95,863 rs. 16: pero sea por el poco cuidado que se tuvo en la recomposicion, sea porque el piso no se reformó con la sólidez que debia, ó porque las contínuas lluvias dañan y pudren la madera, es lo cierto, que dicho proyecto no ha proporcionado otro resultado que grandes gastos para su ejecucion, habiendo tenido que quitarse en el presente año 1848 para sustituirlo con el nuevo de *adoquines*, de que vamos á ocuparnos.

Los primeros ensayos de este empedrado principiaron en 1845 á virtud de una esposicion del regidor, Sr. marqués de Bárboles, comisario del ramo de empedrados, en la que propuso diferentes proyectos para el mejoramiento de los de esta pobl. El primero se reduce á usar la cuña de pedernal, procurando que la cara superior sea lo mas igual posible y su tamaño lo menos de 6 pulgadas en cuadro, dejándoles bastante tizon, formando cajones de 4 á 6 pies de ancho y 8 á 10 de largo, compuestos con adoquines de piedra berroqueña de 1/2 pie de ancho, 1 de largo y 1 1/4 de tizon, y llenando el intérvalo de cuña de buena calidad, recibiéndolo con mezcla de cal y arena, apelmazando el terreno con los pisones de cuña y formando un buen sólido de escombro de cal y arena, sobre cuyo firme se ha de colocar el empedrado. Se reduce el segundo proyecto á usar solamente la piedra berroqueña dura formando los cajones con adoquines de la misma clase y macizando los espacios con paralelipípedos de berroqueña de 1/2 pie de ancho, 1 de largo y 1/2 de tizon: y el tercero es relativo á que en las calles donde no haya un gran tránsito y en los arrabales, se aproveche el morrillo que se levante de las calles donde se pone nuevo empedrado, formando cajones de adoquines de berroqueño y sentando el morrillo con lechada de cal. El primer proyecto se ensayó desde luego en la calle del Correo, que costó 15,955 rs. 25 mrs., habiéndose continuado despues en algunas travesias de la plaza de Oriente. El segundo fue autorizado tambien para plantearse en las calles que se creyese conveniente, pero con la modificacion de suprimir el encintado de adoquines, y que los paralelipípedos de berroqueño, en vez de 1 1/4 pie de tizon, sean solo de un pie. Segun este método se empedró la calle del Príncipe que costó 192,838 rs. 16 mrs.; la del Caballero de Gracia 252,307; la estensa calle Mayor 1.114,597; la Puerta del Sol 353,550; la Carrera de San Gerónimo 280,076 17; la de Carretas 199,463; la de la Montera 293,243 17; la Angosta de Peligros 75,955 (*); y ahora se está levantando la del Cármen para usar del mismo empedrado. Es sin duda este mucho mas costoso que el anterior, pues cada cuña sale por 5 1/2 rs. cuando en el empedrado de morrillo vale cada una de 6 cuartos á 1 real; pero es mucho mas cómodo y de mas duracion si se tiene cuidado de apisonar bien el piso cuando se haga, y de componerlo á medida que se note algun bache ó rodado: así se evitará el gasto que se ha tenido que hacer en las calles del Príncipe y Caballero de Gracia, levantando de nuevo el empedrado y volviéndolo á colocar por los muchos hundimientos y desigualdades que presentaban. Tambien se autorizó el ensayo del tercer proyecto, que se ha practicado en diferentes puntos, y se irá estableciendo en los barrios de Madrid.

Se ve por esta reseña que el ayunt. de esta corte no ha perdonado, ni perdona gasto ni medio alguno á fin de que la capital de la Monarquía ofrezca toda la comodidad y aseo compatible con sus fondos, á cuyo fin ha dispuesto se hagan 3,000 pies semanales de empedrado de adoquines; siendo de aprobar el nuevo método adoptado en todas las calles de levantar el centro de ellas formando una media curva, con el objeto de que las aguas corran por los lados, dejando algunos tragaderos, que en nuestro concepto debian multitiplicarse para evitar esas grandes corrientes en tiempos de lluvias. Sin embargo conocemos que para esto era necesario antes concluir el ramo de alcantarillas, cuyos trabajos hemos visto paralizar con sentimiento, despues que se han gastado unos dos millones de rs., desde el año 1845 que empezaron de nuevo estas obras.

Las personas que tiene empleadas el ayuntamiento en el ramo de empedrados y sus sueldos, aparecen de la siguiente:

Relacion de los dependientes del ramo de empedrados en el año de 1848.

Número	CLASES.	SUELDO.	TOTAL Rs. vn.
1	Interventor	6,000	6,000
1	Escribiente.	5,000	5,000
1	Aparejador de nuevas aceras	á 16 rs. diarios.	5,856
2	Id. de empedrados.	á 16 rs. id.	11,712
2	Guardas alistadores	á 12 rs. id.	8,784
2	Id. para la plaza de la Constitucion.	á 8 rs. id.	5,856
		Total.	43,208

El ramo de *aceras* es sin disputa mucho mas moderno que el de empedrados: la primera noticia que se tiene sobre el enlosado de las calles se refiere al año 1705, en que el entonces corregidor de Madrid, marqués de Fuente-Pelayo, intentó poner losas en las orillas de las calles mas públicas; pero consultando el Consejo, y dilatando este la resolucion, acudió al rey el referido corregidor, y obtuvo la órden para que se hiciese el enlosado en las calles que pareciese conveniente á costa de los dueños de las casas, los cuales debian á la vez repartir esta cuota entre sus inquilinos. En 1761 el ingeniero D. Francisco Sabatini presentó un proyecto á S. M. para la limpieza y empedrado de Madrid, del que ya hemos hecho mencion anteriormente, y fue aprobado por real órden de 14 de mayo del referido año. En este proyecto se establece que todos los dueños de las casas embaldosasen el frente y costados de ellas, que caen á las calles públicas, con baldosas de piedra berroqueña de 3 pies en cuadro, con la entrada y asiento correspondiente en la tierra para su firmeza, y con una muesca en cada costado y agujero en medio para levantarlas con facilidad siempre que fuera necesario. Sin duda no debió tener grande incremento este proyecto, ó al menos no se cumpliria por todos lo que en él se disponia, pues por escritura otorgada en 29 de enero de 1764, se obligó un asentista á embaldosar en el término de 2 años las aceras de las casas y edificios del centro de la corte, y en el de 4 el resto de todas las demas calles, por precio de 33 cuartos cada pie, y 31 las de las fachadas de los conv. Pero por otra escritura otorgada en 8 de octubre del mismo año, en virtud de la cual fue cedido el asiento del embaldosado á otro contratista, este hizo en el anterior precio una rebaja de 6 mrs. en cada pie lineal, que equivale á 2 mrs. en cada pie superficial. Las baldosas debian tener 3 pies de salida desde las fachadas, y otro tanto lo me-

(*) Las cantidades fijadas en la calle de Peligros y del Príncipe son las gastadas por todos conceptos; pero en las demas calles es solo el valor de la piedra, por no haberse presentado cuenta clasificada de cada una.

nos de línea, siendo de cuenta del contratista el coste de la piedra, manos, conduccion y demas.

De esta manera se colocaron baldosas en casi todas las calles de Madrid, aun en las de los barrios mas apartados, y de este modo iba la corte recibiendo insensiblemente las mejoras á que era acreedora por su importancia. Sin embargo, aun no habia llegado á la perfeccion en este ramo de ornato público: las aceras no tenian mas que 3 pies de salida, bien fuesen en las calles anchas, bien en las angostas; su piso era desigual é incómodo; su superficie se igualaba con el empedrado, y de aquí las incomodidades del lodo que subia hasta las aceras, y la contínua esposicion á que la rueda de un carruage atropellase á los transeuntes. Como su coste y recomposicion iba á cargo de los dueños de las casas, estos las descuidaban basta el estremo de hallarse muchas calles intransitables; cuyo descuido promovió en 1818 la publicacion de varios bandos, para que los dueños ó administradores de las casas dejasen corrientes en el término de 2 meses las aceras que estuviesen ruinosas. Sin embargo, en estos últimos años se ha obrado una transformacion completa en este ramo de policía urbana, debida al celo, á la inteligencia y á la iniciativa del Sr. corregidor, marqués viudo de Pontejos, que tan gratos recuerdos ha dejado en esta corte. Las aceras que se colocaron en su tiempo, y que van colocándose sin interrupcion, son anchas y espaciosas, bien uniformadas, con una buena cinta en el borde, que levanta sobre 1/2 pie del piso de la calle. Esta gran mejora, no solo la vemos hoy realizada en el centro de la pobl., sino que se estiende aun á los barrios estremos, debiendo confiar del celo de la municipalidad, que dentro de pocos años todas las calles de Madrid se encontrarán en el mismo estado. Con esto, con el nuevo empedrado de adoquines y encajonado, con las travesías de baldosa y cuñas de berroqueño, que se ponen para el tránsito de las calles mas concurridas, y con la destruccion de los guarda-cantones, que se está haciendo ahora, bien puede asegurarse que Madrid nada tiene que envidiar en estos ramos á las mejores capitales de Europa.

Concluimos este párrafo con la siguiente

RELACION de las cantidades invertidas en el ramo de empedrados y aceras en el quinquenio de 1843 á 1847 y en el primer tercio de 1848.

AÑOS.	EMPEDRADOS.								ACERAS.						Total general que se ha gastado en cada año por los 2 ramos de empedrados y aceras.
	Importe de jornales.	Id. de portes de tierra.	Id. de arena.	Id. de cal.	Id. de cuñas.	Id. de prismas y adoquines de berroqueño	Id. de gastos menores,	Total de lo gastado en cada año por el ramo de empedrado.	Importe de jornales.	Id. de adoquines	Id. de losa nueva.	Id. de losa vieja.	Id. de cal, arena y demas gastos.	Total de lo gastado en cada año por el ramo de aceras.	
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
1843. . . .	334,400 9	56,679 »	8,929 12	3,193 21	103,173 »	599 7	28,635 3	535,609 18	»	66,273 33	195,364 10	3,527 20	8,812 33	273,978 28	809,588 12
1844. . . .	329,281 12	42,647 »	16,645 »	»	»	29,861 8	47,761 13	466,195 33	19,304 »	64,186 9	117,355 5	13,635 3	9,146 29	223,627 12	689,823 11
1845. . . .	388,003 17	55,087 17	45,135 »	»	75,671 1	10,386 8	38,606 26	612,890 1	10,147 »	237,468 14	573,543 28	12,506 22	408 6	834,074 2	1.446,964 3
1846. . . .	334,061 17 »	83,821 17 »	27,780 » »	15,762 31 »	1,612 17 »	1.159,279 » »	39,085 12 »	1.661,402 26 »	9,128 17 »	375,218 9 »	811,120 6 »	32,426 13 »	475 » »	1.228,368 11 145,440 13	3.035,211 16
1847. . . .	447,196 17	103,397 »	41,669 »	26,529 25	»	1.527,944 »	41,940 17	2.188,676 25	»	»	»	»	»	1.969,195 20	4.157,872 11
Totales del quinquenio.	1.832,943 4	341,632 »	140,158 12	45,486 9	180,456 18	2.728,069 23	196,029 3	5.464,775 1	38,579 17	743,146 31	1.697,383 15	62,095 24	18,843 »	4.674,864 18	10.139,459 19
Año comun.	366,588 21	68,326 14	28,031 22	9,097 9	36,091 10	545,613 32	39,205 27	1.092,955 »	9,644 30	185,786 25	424,345 29	15,523 31	4,710 25	934,936 31	2.027,891 31
Primer tercio de 1848	203,165 17 »	48,743 17 »	23,573 » »	20,461 4 »	» »	330,000 » »	20,419 14 »	646,362 18 502,045 17	»	»	»	»	»	744,635 30	1.893,043 31

NOTAS 1.ª Los 145,440 rs. 13 mrs. que figuran separadamente en el año 1846, se emplearon en los arrecifes de las puertas de Toledo y Segovia, por cuya razon y la de no constar el pormenor de dicha cantidad se han colocado en el espresado lugar.

2.ª Por la misma razon de no constar el pormenor de la cuenta respectiva figuran en la casilla de totales los 502,045 rs. 17 mrs. invertidos en el empedrado de berroqueño de la Puerta del Sol y el de la Carrera de San Gerónimo hasta fin de abril del corriente año; y los 744,635 rs. 30 mrs. empleados en aceras durante el mismo período de tiempo. Existiendo una contrata, en virtud de la cual estan señalados al contratista por compra de prismas y adoquines de berroqueño 16,500 rs. semanales, no aparecen en las cuentas que presenta este al Ayuntamiento los detalles de la inversion de aquella suma. Los precios estan regulados del modo siguiente: para el empedrado, cada pie de adoquin y prisma berroqueño 5 1/2 rs.; para las aceras, cada pie cuadrado de losa nueva berroqueña 6 y 1/2 rs., cada pie de adoquin berroqueño 9 y 1/2 rs., y 2 y 1/2 por cada uno que se relabra de losa vieja. Hace años que no se compran cuñas de pedernal, porque si algunas son necesarias para nuevos empedrados, se toman de las que resultan inútiles en las calles en que se va adoptando el uso de prismas berroqueños. El valor de cada cuña de pedernal, que se sacaban de las canteras de Vicálvaro, era unas veces 1 real, y otras 24 mrs., segun las contratas.

3.ª Del exámen de las cantidades invertidas en el espresado quinquenio en los dos ramos de empedrados y aceras se deduce el aumento progresivo que ha tenido en ellos esta parte del servicio público. De aquí la poca exactitud conque habrá de considerarse como término medio de lo gastado en cinco años en el empedrado y aceras la cantidad de 2.027,891 rs. 31 mrs.; pues como se observa, solo en los cuatro primeros meses del corriente año se llevan invertidos 1.893,043 rs. 31 mrs., que habrán de completar en todo el año 1848, siguiéndose, como es probable se siga, en varias calles el uso de los prismas y adoquines para el empedrado, la suma de 5.679,131 rs. 25 mrs.

Asfalto. Cuando en otras pobl. de Europa se habia aplicado con tan buen resultado este nuevo pavimento; cuando todas las aceras de París estaban asfaltadas, y la mitad de las cap. de Francia habian seguido el mismo ejemplo; cuando se habia aplicado tambien en las naves de muchas cated., como las de Nevers, y San Vicente de Paul, en París, y cuando, finalmente, se veia aplicado en casi todos los edificios de la adm. pública, no era posible que España, y particularmente la corte, permaneciese indiferente sin ensayar su adopcion: es verdad que no se ha generalizado tanto como en otras partes, sin duda por el mucho coste de las primeras materias; pero lo vemos establecido en la Puerta del Sol, en la subida del palacio de Buena-Vista, en toda la galeria del piso principal del Colegio de San Cárlos, 12 salas mas de clínica, el laboratorio de análisis, y pasillos de las salas de juntas de profesores clínicos. en el portal de la casa de don Mateo Murga, calle de las Torres, y otras varias. Como una prueba del coste de este enlosado, debemos decir, que el ejecutado en la Puerta del Sol se presupuestó en 31,976 rs., pero solo ascendió á unos 30,000.

Alumbrado y serenos. El alumbrado de las calles y plazas de esta v. estuvo en lo ant. á cargo de los vec. que tenian el cuidado de encender, limpiar y conservar los faroles, y los poseedores de casas el de costear y reponer los faroles y palomillas, abonando estos á sus inquilinos el coste de las luces; mas como con esta práctica no se consiguiese el objeto de estar bien iluminado Madrid, por la desigualdad de los faroles, por su colocacion y por el abandono con que generalmente miraba el vecindario este encargo, dirigido á su propia comodidad y atendiendo á que sin nuevo gravámen pudiese el público lograr el beneficio de una iluminacion uniforme y permanente, se espidió real órden comunicada en 30 de marzo de 1765, por la que S. M. resolvió el establecimiento en esta corte de una nueva iluminacion de calles y plazas para los 6 meses de invierno, empezando desde octubre inmediato, nombrando un director principal de este ramo de policía con total inhibicion de cualesquiera tribunales, y con inmediata subordinacion á la primera secretaría de Estado; y para lo contencioso y penal que ocurriese en esta dependencia mandó S. M. entendiese siempre uno de sus Alcaldes de Casa y Corte: para que estas disposiciones no se retardasen por falta de dinero, en atencion á no haber aun determinado S. M. el arbitrio ó fondo que habia de servir para este establecimiento, se entregaron al tesorero de esta comision 500,000 rs. de los fondos de la renta de correos, á calidad de reintegro, que tuvo lugar en los años sucesivos. Con oficio firmado en San Ildefonso por el marqués de Grimaldi, fecha 16 de setiembre del mismo año, se comunicó copia del real decreto, previniendo los términos en que debia establecerse el nuevo alumbrado, y un ejemplar de la instruccion que habia de observarse en la exaccion del derecho que debia pagar el público de Madrid en lugar del coste que antes tenia que hacer de poner faroles y palomillas, y mantener uno y otro corriente en los 6 meses de invierno, desde 15 de octubre á igual dia de abril, segun órden de 25 de setiembre de dicho año de 1765. El primer artículo de la citada instruccion dice: «Que el recaudador de la regalía de casa y aposento cobre en buena moneda desde 1.º de enero de 1766, los 64 rs. 20 mrs. de cada casa y farol de los que acostumbraban encender, por lo mismo que (aun sin subir la libra de aceite del precio de 11 cuartos, á que se agrega el algodon correspondiente) importa el consumo de cada farol de los actuales en los 6 meses y abonan los dueños de casas á sus inquilinos; y que esta exaccion como de beneficio comun, la haga con los mismos privilegios de regalía, sin esceptuar edificio alguno de la corte, incluyendo las igl., conv., hospicios, oficinas, casas y palacios reales, con solo los recibos que dará firmados á los dueños, administradores ó inquilinos, para que estos los descuenten del importe de sus alquileres, y los poseedores de casas podrán coger desde luego los faroles y demas útiles de que han usado hasta aquí.» Habiendo acordado la junta de policía en 12 de abril de 1774 la continuacion del alumbrado, hasta el dia 15 de mayo de cada año en las horas competentes del tránsito de las gentes por las calles, se sirvió S. M. manifestar en real órden de 28 del mismo mes, le habia parecido bien el pensamiento de la junta, pero que reflexionando S. M. que con solo este aumento de iluminacion no quedaba aun bien servido el público, convendria la hubiese tambien en los demas meses de verano, mediante á que contribuyendo el público para este comun beneficio, y habiendo sobrante en el fondo, era regular invertirlo al mismo fin, hasta dejar completada la idea y servido el pueblo, cual corresponde. Enterada la junta de la real órden que antecede, y deseando poner en práctica tan benéficos pensamientos, pedidas y adquiridas las competentes noticias acerca del valor de los prod. y gastos, vió conseguido el fin á que se dirigian las piadosas intenciones del rey, se confirmó enteramente, acordando se hiciese presente al Sr. presidente del Consejo, á fin de que lo pusiese en noticia de S. M. para que se dignase aprobarlo, como se verificó en real órden de 14 de mayo del mismo año, en cuya virtud se dieron las órdenes competentes para su ejecucion. Entre las providencias acordadas para llevar á cabo estas disposiciones, se tomó la de que los Caballeros Capitulares de esta v. visitasen á todos los vec. de ella, á fin de que voluntariamente ofreciesen á su arbitrio lo que les pareciese para el gasto de la ejecucion de los faroles, cuya diligencia dió por resultado la recaudacion de 196,262 rs. 20 mrs., segun liquidacion practicada por acuerdo de 2 de diciembre de 1766. En 1794 se pensó en el establecimiento de serenos, instruyéndose el oportuno espediente, qu dió por resultado su creacion desde el año de 1798, pagándose sus honorarios con el prod. de las cantidades con que voluntariamente contribuian los vec. para este objeto. Reunidos en uno los ramos de alumbrado y serenos, y no siendo bastantes los prod. de la contr. para satisfacer los gastos en razon del aumento progresivo del alumbrado y núm. de serenos, fue preciso aumentar la contribucion desde 64 rs. y 20 mrs., que se exigia por cada luz, hasta 96 que empezaron á exigirse desde primero de abril de 1797, aumentándose á 120 rs. desde primero de enero de 1820, en virtud de reales órdenes espedidas al efecto. En setiembre de 1835 se estableció el nuevo alumbrado de faroles de reverbero, colocados á convenientes dist., al cuidado de 187 faroleros, bajo la vigilancia de un inspector y 10 celadores. Dichos faroleros ejercen igualmente el cargo de serenos, y estan numerados siguiendo la serie de los distr., y cada uno lleva señalado en su farol particular el número que le corresponde. El gasto que ocasiona el actual alumbrado es sumamente superior al prod. de la recaudacion, siendo absolutamente indispensable aumentar la contr., si con ella se ha de atender al sostenimiento de ramo tan necesario; pero esto se halla sujeto á graves alteraciones, en virtud de los nuevos proyectos de *alumbrado de gas* que van á realizarse, y de que tambien nos haremos cargo.

Hecha la historia del alumbrabo desde su creacion hasta el presente, se desprenden las consideraciones siguientes: 1.ª Que el alumbrado público de Madrid ha sido desde su creacion de cargo de los dueños de las casas. 2ª. Que este servicio lo tiene Madrid en administracion en virtud de Reales órdenes y con objeto de que sea uniforme y permanente. 3ª. Que los productos no llegan ni con mucho á cubrir los gastos, deduciéndose que esta administracion lejos de ser un arbitrio para Madrid, es una carga demasiado gravosa. Y 4ª. Que no hay ejemplar en 81 años que cuenta este servicio de que por grandes que hayan sido los apuros del Erario, se haya desmembrado en lo mas mínimo este productó, por considerarle esclusivamente destinado á un objeto de tan conocida útilidad y conveniencia.

Ponemos los siguientes estados que demuestran todas las atenciones y gastos que reclama este ramo del servicio público, y cuantos pormenores pueden apetecerse.

ESTADO del número de faroles nuevos existentes en los distritos de Madrid en el mes de febrero de 1848.

DISTRITOS.	NUMERO DE FAROLES. Celadores.	De calles.	Vertederos.	Cárceles.	TOTAL.
Palacio	5	407	5	»	412
Universidad	5	210	»	»	210
Correos	4	227	»	»	227
Hospicio	6	194	»	3	197
Aduana	5	279	2	»	281
Congreso	4	276	»	»	276
Hospital	6	201	»	»	201
Inclusa	3	176	2	»	178
Latina	5	212	1	»	213
Audiencia	9	262	»	5	267
	52				2,462

Dotacion de aceite suministrada para los situados en las calles.

Dias de á 8 onzas	17
Id. de á 7 id	1
Id. de á 5 id	2
Id. de á 4 id	2
Id. de á 3 id	2
Id. de Luna	5
Dias del mes de febrero	29

ESTADO comparativo de los faroles que lucian antes del mes de setiembre de 1835, de los puestos entonces, y aumentados posteriormente.

CUARTELES.	FAROLES. Antiguos.	Modernos.	Costo de cada farol nuevo á 240 rs. vn. uno.
Cuartel de la Plaza	477	68	16,320
Idem. de San Martin	482	113	27,120
Idem. de Afligidos	668	535	128,400
Idem. de Maravillas	417	271	65,040
Idem. de San Gerónimo	501	200	48,000
Idem. de Lavapies	521	289	69,360
Idem. de Palacio	600	356	85,440
Idem. del Barquillo	402	178	42,720
Totales	4,068	2,010	482,400
Faroles nuevos existentes en el dia		2,462	
Desde su establecimiento, han tenido el aumento de		452	

Resúmen general del número de luces sujetas en el año de 1847 al impuesto de farol y sereno, con espresion de las manzanas y de las cantidades devengadas por dicho concepto en el propio año.

MANZANAS.	Número de luces.	Su valor á 120 rs. vn. por una luz.	Importan al respecto de 120 rs. devengados por cada una. Rs. vn.
De la 1 á la 50	780	á 120	93,600
De la 51 á la 100	685 1/2	á id.	82,260
De la 101 á la 150	691	á id.	82,920
De la 151 á la 200	623	á id.	74,760
De la 201 á la 250	830	á id.	99,600
De la 251 á la 300	585	á id.	70,200
De la 301 á la 350	808	á id.	96,960
De la 351 á la 400	715	á id.	85,800
De la 401 á la 450	435	á id.	52,200
De la 451 á la 500	727	á id.	87,240
De la 501 á la 557	531	á id.	63,720
	7,410 1/2	á id.	889,260

No se comprenden en este estado las luces situadas en edificios de propios del ayuntamiento, y las que se hallan en los destinados á beneficencia: las primeras por ser la misma municipalidad la que cobra el impuesto, y las segundas porque radicando en los bienes de propios ciertos censos, cuyos réditos ha de percibir el ayuntamiento, se compensan con el importe de las luces.

Gastos del personal del alumbrado público en el primer semestre del año de 1847.

	DISTRITOS DE Palacio. Jornales.	Palacio. Valor á 8 rs.	Universidad. Jornales.	Universidad. Valor á 8 rs.	Correos. Jornales.	Correos. Valor á 8 y 9 rs.	Hospicio. Jornales.	Hospicio. Valor á 8 rs.	Aduana. Jornales.	Aduana. Valor á 8 rs.	Congreso. Jornales.	Congreso. Valor á 8 rs.	Hospital. Jornales.	Hospital. Valor á 8 rs.	Inclusa. Jornales.	Inclusa. Valor á 8 rs.	Latina. Jornales.	Latina. Valor á 8 rs.	Audiencia. Jornales.	Audiencia. Valor á 8 y 9 rs.	Número total de operarios.	TOTAL. Rs. vn.
Un inspector del ramo con el sueldo anual de 7,300 rs., le corresponden en este semestre.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3650 »
Diez celadores de distrito y un agregado con el sueldo anual de 5,475 rs. cada uno, corresponde abonarles en un semestre.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	30112 17
Enero	899	7192	481	3848	527	4247	465	3720	651	5208	671	5368	465	3720	434	3472	496	3968	651	5239	185	45982 »
Febrero	812	6496	448	3584	476	3836	420	3360	588	4704	624	4992	420	3360	392	3136	448	3584	588	4732	187	41784 »
Marzo	899	7192	496	3968	527	4247	465	3720	651	5208	713	5704	465	3720	434	3472	496	3968	651	5239	187	46438 »
Abril	870	6960	480	3840	510	4110	450	3600	630	5040	690	5520	450	3600	420	3360	480	3840	630	5070	187	44940 »
Mayo	899	7192	496	3968	527	4247	465	3720	651	5208	713	5704	465	3720	434	3472	496	3968	651	5239	187	46438 »
Junio	870	6960	480	3840	510	4110	450	3600	630	5040	750	6000	450	3600	420	3360	480	3840	630	5070	189	45420 »

NOTA. Ademas de los celadores espresados anteriormente hay 2 supernumerarios con destino á los distritos del Hospicio y Aduana.

ESTADO de los gastos ordinarios y coste que ha tenido el alumbrado público de esta capital, en los siete años desde 1838 á 1844.

AÑOS.	DIAS DE Luz.	DIAS DE Alumbrado.	ACEITE Arroba	ACEITE Libras	ACEITE Onzas	ACEITE Precio.	ACEITE Valor.	SEGURO DE FAROLES. Valor.	SEGURO Y CONSERVACION DE Tubos. Valor.	Mechas. Valor.	Escaleras. Valor.	Palomillas. Valor.	Varios enseres valor.	TOTAL.
1838	77	288	10,774	22	9 1/7	60 rs. 8 ms. 1/2	649,116 29	16,924 31	4,214 20	11,157	1,888	3,874	444	687,616 12
1839	53	312	11,374	18	1 1/7	53 20	609,585 10	25,675 30	»	18,423	5,414	2,587	»	661,685 6
1840	61	305	12,212	11	10 6/7	43 14	530,095 11	19,484 25	3,272 30	10,201 1	5,820	1,988	225	568,086 33
1841	68	297	10,299	12	3	55 20	572,413 16	16,404 24	5,269 12	11,087 29	4,240	2,369	165	611,689 13
1842	65	300	11,641	18	12	47 23	555,515 32 1/2	14,707 23	4,952 24	9,381 2	4,440	1,204	475	590,676 13 1/2
1843	56	300	11,211	12	8	49 21 1/2	556,548 3 1/2	14,974 32	5,627 17	9,409 26	1,377	1,691	»	598,628 10 1/2
1844	51	315	13,469	18	12	43 1 1/2	579,807 19 1/2	20,138 26	6,090	9,480 2	3,080	1,187 25	475	620,259 4 1/2
Totales	431	2,126	80,984	14	13 1/2	»	4.053,122 19 1/2	128,014 21	29,424 1	79,129 26	23,258	14,300 25	1,348	4.329,641 24
Año comun	61 4/7	303 5/7	11,569	5	11	»	579,017 16	18,287 12	4,203 14	11,305 23	3,322 24	2,128	254 29	618,520 6
Aumento de 2 onzas diarias á cada farol para lucir hasta las 2 en un año			3,653	7	»	»	182,825 6 1/2	»	»	»	»	»	»	182,825 6 1/2
Año comun incluso el aumento.			15,222	12	11	»	761,842 23 1/2	18,287 12	4,203 14	11,305 23	3,322 24	2,128	254 29	801,345 12 1/2
1845			......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	734,055 18
1846			......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	......	640,978 23

En los 365 dias del año de 1847 se han encendido los faroles del alumbrado público 284 dias, y han dejado de lucir, segun las notas pasadas por la inspeccion, teniendo en cuenta las fracciones de luna, en que se ha suministrado menos dotacion de aceite que la que se daba para el alumbrado ordinario 81 dias. Multiplicando los 2,465 faroles de calle, que segun la contrata se obligó á alumbrar el contratista de este ramo por los 284 dias que han lucido, dan un resultado de faroles que segun la misma debieron lucir en todo el año de 700,060: los que divididos por la cantidad de 588,300 rs. en que se obligó el contratista á hacer el suministro, resulta, que cada farol ha costado por un dia en que se encendieron 28 mrs. $\frac{572}{1000}$ de maravedí. Hé aquí la liquidacion del espresado año de 1847:

	MESES.	Luna.	Dias de luz.	TOTAL.	Número de faroles encendidos en cada mes.	Total de faroles encendidos.	Precio de cada farol.	Valor total de los faroles encendidos.	
1847. . . .	Enero.........	31/2	271/2	31	2,466	67,708	28 mrs. $\frac{572}{1000}$	56,898	20'976
	Febrero.......	31/2	241/2	28	2,458	60,249	id.	50,630	14'428
	Marzo	6	25	31	2,457	61,444	id.	51,634	21'968
	Abril.........	6	24	30	2,458	58,992	id.	49,574	3'124
	Mayo.........	7	24	31	2,460	59,079	id.	49,647	7'188
	Junio.........	7	23	30	2,481	57,070	id.	47,958	32'40
	Julio..........	10	21	31	2,482	52,122	id.	43,800	29'784
	Agosto........	8	23	31	2,488	57,492	id.	48,313	19'424
	Setiembre.....	8	22	30	2,467	54,274	id.	45,609	10'728
	Octubre.......	7	24	31	2,462	59,097	id.	49,662	11'484
	Noviembre	8	22	30	2,462	54,164	id.	45,516	29'808
	Diciembre.....	7	24	31	2,462	59,088	id.	49,653	26'336
		81	284	365	»	700,779	»	588,901	23'588

De la anterior liquidacion resulta, que en los 284 dias del año próximo pasado de 1847, en que lució el alumbrado público de esta capital, se encendieron 700,779 faroles de los denominados de calle, que al precio de 28 mrs. $\frac{572}{1000}$ de maravedí, que segun el cálculo que queda hecho, tiene de coste cada farol el dia que luce con arreglo á la mencionada contrata, importa el suministro citado 588,90 rs. 23 $\frac{588}{1000}$ de maravedí; y este resultado comparado con el producto que da el número de faroles que tenia este ramo al sacarse á la pública licitacion, multiplicado por los 284 dias útiles en que se encendieron, y que segun se ha demostrado componian un número total de faroles de 700,060 y su importe al precio dicho 588,297 rs. y 16 mrs., hace aparecer una diferencia de 719 faroles, que se han encendido demas y su importe 604 rs. 7'588 mrs. de maravedí; demasía quese observa entre el verdadero importe á que ascendió el suministro y los 588,300 rs. en que lo remató el contratista y se data en cuenta.

Alumbrado de gas. La introduccion de los aparatos de gas para el alumbrado público en muchas de las cap. de Europa y América, ha tenido tambien eco en Madrid, como era natural, en medio del gérmen de mejoras que se ha desarrollado. Sin mezclarnos nosotros en la cuestion de utilidad ó perjuicios que puedan sobrevenir á nuestro comercio de aceites; sin calificar el mérito de ninguna de las empresas, que han tomado á su cargo la propagacion de este género de ind , diremos tan solo los esfuerzos que se han hecho en Madrid para plantearla, y el estado en que se encuentra en el dia.

El alumbrado por medio del gas fue conocido desde la mas remota antigüedad; en varios paises se observaron los fenómenos que producia en lagos y pantanos, al través de los cuales pasaba dicho fluido, inflamándose al contacto de cualquier cuerpo en ignicion. Plinio cita un gran número de estos fuegos naturales, y todos conocen en Francia la fuente ardiente del Delfinado, la de Santa Catalina cerca de Edimburgo; los fuegos de Pietra Mala en Italia, y otros varios que seria prolijo enumerar.

En Inglaterra fue donde primeramente se estudió el gas desprendido naturalmente de las minas de carbon, hácia los años 1700 , por el doctor Clayton, quien le llamó *espíritu de carbon de piedra*: este y otros varios le recogieron en vejigas y se sirvieron de él para el alumbrado, pero como un objeto de curiosidad. El verdadero inventor del alumbrado del gas fue, sin embargo, el escocés Murdoch, quien alumbró su casa y oficinas en 1792, valiéndose para ello del carbon de piedra. Todos sus aparatos se reducian en un principio á vejigas y tubos elásticos unidos á estas. El pueblo tuvo este alumbrado por hijo de la magia. Casi al mismo tiempo, el ingeniero francés Le Bom alumbró su casa y jardines con gas destilado de madera y carbon vegetal. En 1798, Mr. Murdoch alumbró la primera fábrica con el hidrógeno carbonado: y despues de infinitas vicisitudes y adelantos, la parroquia de Santa Margarita en Lóndres contrató con una compañia inglesa el alumbrado público de su distrito por medio del gas. Con motivo de la paz de 1814, el ingeniero Elegg dirigió la iluminacion con gas de una pagoda construida por órden del gobierno en San James Park. Desde entonces el alumbrado de gas no ha cesado de hacer progresos en aquel pais, siendo su renta en solo la ciudad de Lóndres 60 millones de reales. En Francia y Alemania no tardó en adoptarse el gas , y desde 1821 las compañías para el alumbrado público y particular , se han aumentado sin cesar tanto en Paris como en todas las pobl. de prov. En 1807 se ensayó este alumbrado en Cádiz y en Granada, pero á pesar de los laudables esfuerzos de las personas ilustradas, que intentaron introducir tan precioso invento, durante la invasion francesa, nada se adelantó hasta que la real junta de Comercio de Cataluña le adoptó para alumbrar las salas de sus escuelas de dibujo. El 24 de junio de 1826 se hizo la primera prueba, y el 18 de diciembre del año siguiente el Rey visitó dichas salas, iluminadas entonces por 72 mecheros: el 16 de noviembre de 1829, este número era de 700; estos trabajos fueron dirigidos por el doctor Don José Roura, profesor de química aplicada á las artes, por la referida real junta de Comercio. Fue llamado á la corte en 1832 para establecer el mismo alumbrado. La cañería se colocó en todo el perímetro de la Puerta del Sol, estendiéndola por las calles de Alcalá, Carrera de San Gerónimo, Carretas, Mayor, Arenal, Cármen y Montera: el laboratorio se planteó en un jardin contiguo al café de la Victoria, conocido por el de Lorencini; las retortas fueron tres, con otros tantos fuegos, y el gasómetro era de hoja de lata barnizada, capaz de contener 1,750 pies cúbicos; sin embargo de lo que agradó este alumbrado, quedó circunscrito al Real Palacio, cuya fáb. se situó en el campo del Moro. Poco tiempo despues, el ayunt. de Madrid contrató el alumbrado público por medio del gas con Viejo Medrano, y despues de haber padecido esta contrata toda clase de vicisitudes, se compró por los señores Manby y Partington en 1846, quienes la cedieron bajo varias condiciones á la sociedad anónima *La Madrileña*. Esta sociedad, formada esclusivamente para el alumbrado público y particular de Madrid por medio del gas, se constituyó definitivamente en el mes de marzo de 1846 con el capital de 12 millones de rs., dividido en 3,000 acciones de 4,000 rs. cada una. Segun sus estatutos, los señores Manby y Partington contrataron la construccion de una fáb. capaz de surtir 5,000 luces particulares y 1,000 luces públicas, con una canalizacion de 25,000 varas por la cantidad de 8.000,000 de rs.: casi al mismo tiempo que la Madrileña se formaron las sociedades *Peninsular* y *Moralidad*; ambas para alumbrar con gas las c. de prov., dedicándose tambien esta última á la fabricacion, compra y esportacion de los aceites nacionales. La Peninsular compró las fáb. de Valencia y Cádiz, cuyas pobl. alumbra en el dia, habiéndose principiado igualmente la construccion de una fáb. de gas en Málaga. La Moralidad no llegó á constituirse. Los Sres. Manby y Partington, siguieron llevando á cabo su contrata , y á peticion del ayunt., llegaron á encender en julio de 1847 los faroles del Prado, calle del Prado y Lobo, por vía de prueba, y únicamente para que se viese el efecto del nuevo alumbrado , y se pudiesen escoger los tipos de mecheros que debian establecerse en la pobl. Desde esta época empezaron á colocar aparatos en casas particulares; pero con motivo de la crísis que ya empezaba á dejarse sentir, los Sres. Manby y Partington , no pudieron terminar completamente su contrata , y la existencia de la compañia se hubiera visto amenazada á no haberse provisto suficientemente sus almacenes de carbon y resinas para todo el invierno. Sin embargo, en abril de 1848, estas existencias se hallaban concluidas, no habiendo en los depósitos mas que una pequeña cantidad de carbon de desecho; y en razon de lo apurado de la época, todos temian que la compañia no pudiese continuar alumbrando muchos dias mas. En este estado, y con motivo de haberse despedido el director inglés de la fáb., se encargó de su direccion el señor Don Meliton Martin de Bartolomé. Despues de infinitos esfuerzos pudo seguir dando gas á la pobl. hasta setiembre de dicho año de 1848, en cuyo mes, se nombró director esclusivo de la empresa por el término de 3 años, al activo é ilustrado jóven D. Gregorio Lopez de Mollinedo, bajo un pliego de condiciones aprobado en junta general de accionistas. Desde que se encargó dicho señor, el alumbrado se va generalizando prodigiosamente, y se puede decir, que en ninguna pobl. de Europa ha sido admitido el gas mas rápida y favorablemente que en Madrid; infinitos son los obstáculos con que tiene que luchar la empresa; pero no se pueden comparar con los que encontraron las primeras compañias en Inglaterra y Francia. El alumbrado de gas no se halla establecido mas que en los puntos arriba mencionados y en la farola de la Puerta del Sol, porque á pesar de los incesantes esfuerzos de la compañia, no ha logrado terminar como deseaba la contrata del alumbrado público, á pesar de estar canalizadas las calles principales como en su lugar diremos. En el dia sin embargo se halla dicha contrata aprobada por el Gobierno, y casi en un todo concluida; debiéndose esperar, que muy en breve sustituirá el alumbrado establecido en todas las principales ciudades de Europa al antiguo del aceite.

La fáb. de gas sit. á la izq. de la puerta de Toledo á 240 varas de la misma y á 30 de las tapias, se halla sobre un terreno de 249,574 1/2 pies cuadrados , y contiene: dos casas para oficinas y habitaciones de los empleados á la entrada , una sala de hornos con techumbre de hierro , 4 almacenes para carbones, resinas y útiles, un taller de carpintería con sus techados espaciosos, una fragua, almacen de cal, cuarto de análisis de pruebas, una cuadra y una sala para el regulador. La sala de hornos contiene 8 hornos de cinco retortas y 4 de tres , formando un total de 52 retortas. Ademas hay un condensador, un lavador y 3 purificadores de cal. El contador principal de la fáb. está sit. á continuacion de estos últimos, desde donde pasa el gas á los recipientes ó gasómetros; estos son dos ; uno con aljibe de hierro colado y cuyo contenido es de 45,000 pies cúbicos; el otro tiene el aljibe de mampostería, y su contenido es de 65,000 pies ; ambas campanas son de palastro ó chapa de hierro, y se mueven entre siete columnas de fundicion ; ademas de estos dos, está hecho el desmonte y emplazamiento para otro tercer gasómetro. Despues de medido el gas en el contador principal y depositado en los gasómetros, pasa por el regulador para darle la presion conveniente en toda la v. , y corre por las cañerías de las calles siguientes: calle de Toledo hasta la Imperial; San Millan, Duque de Alba, plaza del Progreso, Relatores, Mag-

dalena, Concepcion Gerónima, Atocha, Carretas, plazuela del Angel, Matute, Leon, Lobo, Prado, Príncipe, Cruz, Espoz y Mina, Victoria, Carrera de San Gerónimo, plazuela de las Córtes, todo el Prado y salon del mismo, Peligros, Alcalá, Barquillo, plaza del Rey, Caballero de Gracia, Clavel, Montera, Cármen, Jacometrezo, plazuela de Sto. Domingo, Torija, Mayor, Correos, subida de Sta. Cruz, plaza Mayor, Platerías, Postas y Santiago. Anteriormente se unia esta canalizacion con la que se halla establecida al rededor del Real Palacio, habiendo dado este alumbrado la compañía Madrileña, despues de rescindida la contrata, que con la Real Casa tenia hecha Don Vicente Calderon, para alumbrar dicho recinto con su gas hidráulico. En 2 de diciembre, sin embargo, se hizo que cesase de alumbrar el esterior del Palacio la compañía Madrileña. Con este motivo se cortó y levantó la cañeria que surtia de gas al Palacio, y el gasómetro de la real casa se entregó, mediante una nueva contrata, á Don José Manby, hermano de D. Eduardo, y uno de los sócios fundadores de la compañía Madrileña.

El gas que se fabrica es de ulla y una pequeña proporcion de resina; varios son los criaderos de la primera de que se ha surtido la fáb. hasta el dia; siendo los mejores los de Espiel y Belmes cerca de Córdoba, y los de Asturias y Palencia: estos carbones nada tienen que envidiar á los ingleses, á pesar de llegar á Madrid enteramente desmenuzados por las muchas cargas y descargas en el camino, y los malísimos medios de conduccion. El carbon usado actualmente es todo de la Florida, y las resinas en su mayor parte de los pinares de Cuenca. Las luces particulares hasta ahora establecidas se acercan al número de 2,000, y es de esperar, que este número se duplique en todo el invierno, en vista de la acertada direccion é incesantes esfuerzos de los actuales encargados.

Ultimamente presentamos los precios de este alumbrado que han regido hasta ahora, aunque segun tenemos entendido variarán desde 1.º de enero próximo en adelante.

	PRECIOS POR MES.															
DURACION DE LA LUZ.	TODOS LOS DIAS DEL MES.								TODOS LOS DIAS MENOS LOS DOMINGOS.							
Desde el anochecer hasta	Mechero pequeño de abanico.		Mechero de Argand de 12 agujeros		Mechero de Argand de 16 agujeros		Mechero grande de abanico.		Mechero pequeño de abanico.		Mechero de Argand de 12 agujeros.		Mechero de Argand de 16 agujeros.		Mechero grande de abanico.	
	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Mrs.	Rs.	Ms.	Rs.	Ms.	Rs.	Ms.
Las 10.	25	»	36	»	42	»	48	»	21	17	31	»	36	17	41	17
Las 11.	31	8	45	»	52	17	60	»	27	»	38	25	45	17	52	»
Las 12.	37	17	54	»	63	»	72	»	32	8	46	17	54	17	62	8

Limpieza é incendios. Este ramo ha estado desde muy antiguo á cargo de dos regidores del ayunt. de Madrid, como comisarios de él, quienes entendian en ocurrir á todas las necesidades del servicio público, en la mejor forma que los fondos del comun lo permitian. Dichos regidores, con la denominacion de cuarteleros, vigilaban los dos cuarteles del Norte y del Sur en que á la sazon estaba dividida la cap. El barrido de las calles se hacia semanalmente, estrayendo de los basureros que existian en las casas, las basuras que en ellos arrojaban los vecinos, sin que hubiera otra clase de aseo en las calles, que en los momentos de verificarse esta estraccion. Posteriormente se aumentó este servicio, verificando el barrido un dia sí y otro no; hasta que por último se mandaron suprimir los basureros de las casas en el año de 1833, para prevenir los estragos del cólera morbo, que entonces afligia á otros paises, ejecutándose diariamente la limpieza de las calles, en las que desde aquella época se depositaban las basuras durante la noche. En el dia se hace la limpieza general de Madrid á las primeras horas de la mañana, recorriendo luego las calles unos carros provistos de su correspondiente campanilla, siendo obligacion de los vecinos bajar á ellas las espuertas de basura desde las 6 á las 8 de la mañana en los meses de mayo á octubre, y de las 7 á las 9 en los restantes del año.

La limpieza de los pozos de inmundicia ha sufrido muy ligeras variaciones desde su establecimiento; reduciéndose estas á el aumento de carruages y ganado que en ella se ocupaba, para hacerla en el menor tiempo posible y á la distinta y mas adecuada forma que se ha dado á las cubas destinadas á dicho servicio. Tambien ha disminuido considerablemente el número de pozos de inmundicia desde que se atiende con mas esmero á la construccion del alcantarillado de desagüe de la poblacion, y se terminará definitivamente el dia en que se haya conseguido su completa ramificacion.

Los riegos de los paseos y calles principales, que en la actualidad y particularmente en los meses de verano, es uno de los servicios de mas interés para el vecindario, estubo reducido en lo antiguo á bien poco; pues tan solo se verificaban aquellos en los sábados de dicha estacion y espacio comprendido desde el paseo del Prado hasta la igl. de Atocha, por la circunstancia de ir los reyes á este igl. en los espresados dias. En la actualidad se ha aumentado considerablemente el riego de los paseos y calles principales, acudiendo á el los dependientes de la limpieza de dia con un número considerable de cubas (que está prevenido sean de las denominadas de lluvia, y no de las antiguas de manga), así que, por la sequedad de la estacion, ó por el polvo que ocasiona la afluencia de gentes en las calles, lo creen necesario los regidores encargados de este ramo, que está unido al de limpiezas. Por este medio se consigue, no solo que todos los paseos esten regados durante el verano, sino que las calles principales de Madrid participen en esta estacion de igual beneficio, y aunque algunos parages mas frecuentados lo obtengan dos veces al dia. Sin esto seria insufrible el tránsito por ciertas calles mas públicas de la capital, ya por el escesivo concurso de gentes que en ellas se observa, ya por el número considerable tambien de carruages de todo género que circulan por ellas, y por último por la demolicion y frecuente renovacion de casas que se advierte de algunos años á esta parte.

El ramo de *incendios* está unido á los anteriores de limpieza y riegos. Es muy atendible la útilidad de este servicio en una pobl. tan grande y muy propensa á los incendios por el órden de construccion que se sigue en los edificios. Para cortarlos tiene destinadas la municipalidad 5 bombas con sus correspondientes bombillos, carros de herramienta, hachones y demas útiles necesarios, y una manga de moderna invencion destinada á procurar la salida de los vecinos que no lo puedan verificar por las escaleras de las casas, cuando son invadidas por el fuego. Ademas acuden por obligacion en estos casos los dependientes de limpiezas con las cubas del riego que al efecto se hallan siempre preparadas en los cuarteles respectivos, los aguadores de las fuentes públicas y la cuadrilla de jornaleros de policía urbana, abonándose á los 7 de estos que llegan mas pronto 80 rs. al primero y 20 á los demas por cada incendio. Asimismo se abonan 40 rs. al mayoral de la 1ª. bomba que acuda al sitio incendiado. El

servicio que proporciona en estos casos la sociedad de seguros de incendios, que es independiente del ayunt. y se halla montada de un modo brillante, está limitado á las fincas que se hallan inscriptas en sus registros y asociacion.

El adjunto estado demuestra el costo que ha tenido el espresado ramo de limpieza, riegos é incendios en el último quinquenio de 1843 á 1847.

NOTA de las cantidades satisfechas por la depositaria general del Ayuntamiento de esta villa con destino al ramo de limpiezas é incendios en el quinquenio transcurrido desde 1.° de enero de 1843 á 31 de diciembre de 1847.

	AÑOS DE					Total de lo satisfecho por clases en los 5 años.	Total general del quinquenio.
	1844.	1844.	1845.	1846.	1847.		
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Limpieza de dia.							
Por jornales de los operarios de dicha limpieza.	329,936 12	333,146 6	363,877 8	388,568 12	451,087 4	1.866,615 8	
Por arrendamiento de la tierra en que estubo situado el muladar de las Cambroneras.	600 »	300 »	300 »	300 »	»	1,500 »	
Por composicion de la casilla del muladar de la Yesera.	»	»	718 17	»	»	718 17	1.883,488 7
Por abono de 12 mrs. diarios á cada operario de esta limpieza para herramienta, que en los años anteriores se incluia en la de jornales.	»	»	»	»	13,934 16	13,934 16	
Por compra de escopetas y licencia para usarlas los guardas de los muladares.	»	»	»	»	420 »	420 »	
Limpieza de noche.							
Por jornales de los operarios.	290,880 »	317,792 17	344,445 17	354,216 17	342,506 17	1.649,841 »	
Por id. de los carreteros.	166,524 »	161,268 »	167,172 »	156,456 6	160,686 »	806,106 6	
Por id. de la cuadrilla de alcantarillas.	28,564 12	26,850 »	27,410 16	23,370 12	22,963 32	129,159 4	
Por id. de los guardas de los vertederos.	18,009 »	16,263 »	18,892 »	19,044 »	18,824 »	91,032 14	2.740,455 32
Por gratificacion á los celadores de alumbrado público para el servicio que prestan en dicha limpieza.	4,356 »	4,026 »	4,015 »	3,674 »	4,015 »	20,086 »	
Por obras ejecutadas en varios vertederos.	»	»	24,122 2	6,071 »	»	30,193 2	
Por dos bombas para la limpieza de los pozos inmundos.	»	»	»	10,068 6	3,700 »	13,768 6	
Incendios.							
Por seguro y composicion de bombas y bombillos.	6,413 16	»	15,959 »	»	11,526 »	33,898 33	
Por el invento de una máquina para incendios y escala de id.	»	2,088 »	3,000 »	»	»	5,088 »	79,078 33
Por premio á los primeros operarios que acudieron á los incendios.	8,960 »	7,140 »	6,320 »	7,700 »	9,972 »	40,092 »	
Gastos comunes del ramo en general.							
Por los sueldos de los empleados en la visita general.	36,954 33	48,098 18	54,242 »	44,055 »	51,679 10	232,029 27	
Por jornales á los mayorales y mozos de los cuarteles del ramo.	44,394 »	46,891 2	36,000 32	38,435 22	37,022 22	202,744 10	
Por el importe del pienso suministrado al ganado del mismo.	238,455 »	272,514 16	250,511 22	252,779 30	447,578 2	1.461,839 16	
Por herrage de dicho ganado y salario á los mancebos herradores.	27,105 »	28,637 17	31,755 »	33,807 24	30,170 1	151,475 8	
Por medicinas de id.	2,733 17	2,916 »	3,013 17	3,506 14	1,768 23	13,938 3	
Por seguro y conservacion de los carruages y atalages, gasto de los talleres y jornales á los operarios del ramo.	131,025 26	98,946 6	420,224 12	290,995 16	323,512 23	1.264,704 15	4.012,428 21
Por importe de las obras ejecutadas por los maestros de herrero, carpintero, cerragero y albañil.	1,224 »	2,829 17	3,130 »	»	»	7,183 17	
Por compra de mulas.	87,000 »	102,050 »	158,500 »	100,550 »	10,200 »	458,300 »	
Por diferentes gastos menores en los que estan incluidos los premios que se dan á los mayorales de las primeras bombas que llegan á los incendios, el alumbrado de los cuarteles y otros.	28,543 »	115,620 »	17,636 25	12,169 3	16,677 »	190,645 28	
Por otros gastos, así eventuales, como ordinarios.	4,907 17	4,205 »	»	15,196 »	5,259 16	29,567 33	
Totales.	1.450,586 11	1.588,581 31	1.951,216 15	1.760,964 6	1.963,502 30	8.714,851 25	8.714,851 25

Asciende el total importe de los cinco años del quinquenio de 1843 á 1847 á.	8.714,851	25
Dividida dicha suma por 5, resulta ascender el año comun de este quinquenio á . . .	1.742,970	12

En caso de incendio, todas las parr. de la cap. tocan sus campanas, segun el modo establecido; pero para distinguir siempre el punto en que el fuego ha estallado, la parr. en cuyo distrito acaece semejante catástrofe, ademas de dar la señal que le es propia, toca á vuelo sus campanas; y todas las demas tocan simplemente á fuego, y con algunos intérvalos repiten la señal de la parr., en que el fuego se halla: esta señal consiste en cierto número de campanadas que por el órden de parr. son las siguientes.

PARROQUIAS.	CAMPANADAS.
Santa Maria	1
San Martin.	2
San Ginés	3
El Salvador y San Nicolás	4
Santa Cruz.	5
San Pedro	6
San Andrés.	7
San Miguel y San Justo	8
San Sebastian	9
Santiago y San Juan.	10
San Luis.	11
San Lorenzo.	12
San José	13
San Millan	14
San Ildefonso.	15
San Márcos.	16

Fuentes públicas. El agua que tiene Madrid para su provision y abasto nace y sale de entre arena áspera y roja, adquirida por filtracion en unas minas subterráneas, y se forman de las que derraman las sierras inmediatas, cuya circunstancia la hace sumamente delgada y de escelente calidad, de modo que no se halla en ella color, olor ni sabor, y tiene las virtudes de ser liquida, fecunda y potable, propiedades que han de tener las aguas dulces para ser provechosas á la salud. El surtido procede de 4 viages principales que son: el llamado de la Fuente Castellana, Alcubilla, Abroñigal alto y Abroñigal bajo; contándose ademas el del Rey, el de la Fuente del Berro, el de Amaniel ó de Palacio, el del establecimiento de San Bernardino, Montaña del Príncipe Pio, ermita de San Isidro, el del Hospital General, el de las Salesas Viejas y el de las Descalzas Reales. De aguas gordas para beber el ganado y para el regadío, hay otros viages y son: el llamado del Prado de San Gerónimo, que tiene su origen en la calle que divide los dos jardines del Almirante y marqués de Montealegre: otro en la esquina del pósito para surtir las fuentes del Prado: otro en los altos de la venta del Espíritu-santo, para riego de los árboles del Prado: otro cerca de la parr. de San Millan, para riego del arbolado de fuera de la puerta de Toledo: otro en las inmediaciones del almacen de pólvora, para el surtido de las fuentes del puente de Toledo, y algunos otros menos importantes en los Caños Viejos de la puerta de Segovia para los pilones del puente. Los cuatro primeros pertenecen á la v. y son conservados á espensas de los fondos municipales haciéndose todos los años medidas de sus aguas en primavera y otoño, para saber el aumento ó disminucion que han sufrido: la medida se computa por reales, y esta medida del *real de agua*, consiste en el círculo ó área que ocupa el real de á ocho segoviano, que segun los cálculos facultativos que tenemos á la vista, tiene de diámetro 7/9 de un dedo; de circunferencia dos dedos 28/63, y de área 77/162 de dedo castellano. Segun esta medida salen por el círculo de dos reales de agua, 58 1/2 a. en una hora, y á esta proporcion corresponde que vaciará en 24 horas 924 a., y en 15 dias 13,860, y en un mes 27,720, y en seis meses 166, 320, y en un año 337,260 a. El real vacia por su círculo en una hora 27 a. y 3/4, y en 24 horas 661 7/8, de modo que sale en una hora mas que la mitad que vacia por los dos reales. El medio real corre 11 a. y 3/4: el cuartillo 7 a. 23/43: el medio cuartillo 3 a. y 9 cuartillos y medio, y en 24 horas 79 a. y una azumbre. El peso de las aguas del viaje de la fuente Castellana es en una a. de agua, 34 libras, 2 onzas y 12 adarmes: el del bajo de Abroñigal, 34 libras, 1 onza y 14 adarmes; el del alto Abroñigal 34 libras, 2 onzas y 2 adarmes: el de la fuente del Berro, 34 libras, 92 adarmes: el de la fuente del Rey, 34 libras, 5 onzas, 10 adarmes: el de la fuente de la Salud, 34 libras, 48 adarmes. Prescindiendo de los viajes que pertenecen á casas particulares, entre los que contamos los del Real Patrimonio, y descendiendo á describir los que abastecen las fuentes públicas, hallamos, que el nacimiento de la *Castellana* es desde un pozo empedrado, tapado con un remate de piedra que está en lo alto de la casa de *Maudes*, desde el cual parten dos minas cortas: la una toma la mano der. hácia Chamartin, y la otra la izq. al camino de Fuencarral, pasando las minas hasta la vereda que atraviesa el camino de Maudes á Chamartin, donde hay un pozo empedrado, cubierto con un remate de piedra que está en el valle de la Guindalera, y allí hay otra losa que tapa un pozo, y las minas vienen de aquellas tierras hácia Madrid recogiéndose en las arcas siguientes: cuesta de Sta. Bárbara; cambija de San Mateo; arca de los Galápagos, arca de las Cuatro Esquinas; la que está en la esquina de la calle de San Marcos y San Anton; cambija de la calle del Soldado; cambija que está esquina de la calle de las Infantas; arca de Capuchinos; arca subterránea en la calle de Hortaleza; arca subterránea en la mina de la Red de San Luis; arca subterránea en la calle de la Abada: cambija del Caballero de Gracia; cambija en la calle de Peligros; arca de la casa del marqués de Santiago; arca en la esquina de la calle de la Cruz y de la Victoria; cambija de la plazuela de Sta. Ana; arca junto al campanario de San Sebastian; arca subterránea de la calle de las Urosas; arca que se halla en la esquina de la calle de la Cruz y Majaderitos; arca subterránea de la calle de la Cruz á la plazuela del Angel; arca de la plazuela del Angel; cambija de la plazuela de Santa Cruz, y da fin el viaje.

El orígen y nacimiento del agua del viaje alto de Abroñigal, tiene su principio junto á la fuente del arroyo de este nombre, subiendo por el camino de Alcalá, en lo alto de la cuesta á mano izq.; por cima del arroyo hay unos pozos empedrados, tapados con sus remates de piedra por donde se baja á registrar las arcas y minas de este viaje, las cuales van prosiguiendo hasta llegar á un arca que está junto á la falda de dicho arroyo, y está hecha de fábrica de ladrillo cubierta de rosca, y reuniéndose con otros manantiales que le llegan de diferentes puntos, viene hasta cerca de Madrid á espaldas de la huerta de Recoletos, donde está el arca llamada del Palomar, y sigue á las siguientes: arca de Pajaritos; arca junto á la huerta de Linaá; arca subterránea frente á la calle de la Reina: buzon de la calle del Clavel; arca en la esquina de la calle Angosta de San Bernardo; buzon de la misma calle; arca subterránea debajo de la Aduana; arca en la calle de Alcalá; arca en la esquina de la calle Ancha de Peligros, arca en la calle del Príncipe; cambija en la misma calle frente de San Ignacio; arca de la plazuela de Matute; cambija de la calle del Niño (hoy de Quevedo); arquilla de paso de la calle de Atocha; arca de la calle de San Eugenio; arca de la plazuela de Anton Martin; arca de la fuente de Relatores; arca de barajas en la calle del duque de Alba: arca de los sillares en la misma calle; arca frente á la parr. de San Millan; subterránea en la plazuela de Sta. Cruz; subterránea en la Cava de San Miguel; arca en la plazuela de las Platerías, arca en la plazuela de San Nicolás; dando fin este viaje.

El origen y nacimiento del bajo de Abroñigal, está mas arriba del puente de este arroyo al principio de la cuesta del camino de Alcalá; donde hay 2 pozos empedrados cubiertos con remates de piedra y continúan las minas y pozos hasta dicho arroyo donde hay un arca fáb. de ladrillo, y desde esta atraviesan las cañerías hasta llegar á dicho puente, donde corre el agua por los que llaman caños de Abroñigal y vienen á Madrid, á la puerta de Recoletos donde hay un arca de recojimiento; y sigue á las siguientes: arca embebida en la esquina del

Pósito; arca en la pared del conv. de Carmelitas, calle de Alcalá; subterránea en la calle del Sordo; subterránea en la calle de Cedaceros; arca de la calle del Baño; subterránea en la esquina de las calles del Leon y del Prado; dos portezuelas en la mina de la calle de Atocha; subterránea frente á la calle del Amor de Dios; otra frente al colegio de niños Desamparados; otra frente á la calle de San Eugenio; arca en la calle de Santa Isabel; otra en la misma calle; arca subterránea en la calle de San Ildefonso; arca en la calle de San Blas; subterránea en la calle de la Magdalena; subterránea en la calle del Ave-Maria; cambija en la misma calle; subterránea de Barrio Nuevo; subterránea en la calle del Meson de Paredes; otra en la misma; otra en la de Embajadores; otra en la esquina de la calle del Oso; puerta-visita en la esquina calle de Cabestreros; buzon de la de Embajadores; subterránea de la calle de la Encomienda; arca arrimada á la fuente del Rastro; subterránea junto al ex-conv. de la Pasion; subterránea en la calle de Toledo; subterránea de la calle del Bastero; cambija de la puerta de Toledo; arca de puerta de Moros; arca de la calle del Humilladero; subterránea en la de Calatrava: subterránea en la del Aguila; arca de la plazuela de los Carros; arca de la calle de los Santos; cambija de la calle del Rosario; arca de la plazuela de la Concepcion Gerónima; cambija de Puerta Cerrada, en la Cruz; cambija de la calle del Sacramento; otra subterránea de la misma calle; cambija de los Consejos dando fin este viaje.

El viaje nuevo de la Alcubilla, tiene el nacimiento en la deh. que llaman de Chamartin y valle de la Alcubilla, caminando por diferentes pozos cubiertos con losas, atravesando el arroyo y el valle que baja al camino de Fuencarral: frente del que vá á Chamartin, hay un arca de recojimiento con su desaguadero que sale al arroyo y de ella parte una línea de minas hácia el dicho camino de Fuencarral, donde hay 2 pozos con losas y prosigue á orilla del camino, cruzándole hasta el arca de medida mayor fuera de la puerta de Bilbao y sigue á las arcas siguientes: arca principal sit. en la calle de Fuencarral frente á la de San Mateo; otra subterránea esquina á la calle de San Joaquin; arquilla en la Corredera de San Pablo; otra en la calle del Escorial; otra á la entrada de la calle del Molino de Viento; otra en medio de la misma calle; arca subterránea en la plazuela de San Ildefonso; otra frente á la calle de Santa Maria del Arco; otra esquina á la calle del Carbon; arca en la misma mina; otra en la calle del Desengaño frente de Portaceli; cambija en la calle de la Justa; arca en la calle de Tudescos; cambija al lado de la puerta de los Carros del Hospicio; cambija en la esquina de la calle de San Mateo; cambija en la calle del Colmillo; otra esquina á la de las Infantas; arca de la neveria en la misma calle; otra subterránea en la misma calle. A este viaje se reune el de Contreras formando uno solo desde el pozo del *resalto* donde se dividen 2 ramales. El nacimiento de este último, tiene su principio junto al camino de las postas en un valle mas arriba del nacimiento del que va al conv. de las Descalzas Reales, á la vista del valle que llaman de Norieta, entre el camino dicho y el de Fuencarral, donde hay un pozo empedrado cubierto con remate de piedra y luego sigue á Madrid, arrimándose al referido camino de Fuencarral donde hay diferentes pozos empedrados, cubiertos, hasta llegar á otro tapado con una losa llamada del *resalto*, donde se reune al de la Alcubilla, y sigue á las siguientes. arca subterránea frente á las Comendadoras de Santiago; otra subterránea junto á la cerca de Monteleon; arca en la calle del Acuerdo; arca de la calle de Amaniel junto á las comendadoras; otra en la calle de San Ildefonso; arca de los Mostenses; arca en la casa de las Incurables; dando fin el viaje. Los reales de agua que tiene cada uno de estos viajes, fuentes que surten y cantidad de aguas de las mismas resultan en los estados puestos mas adelante.

Las fuentes públicas se dividen en tales propiamente dichas y los llamados *Caños* de vecindad destinados esclusivamente para uso de los vec., estando prohivido á los aguadores: estos caños son 18 hasta el dia y han sido establecidos desde el año 1845 sin haberse cercenado por esto el caudal de las otras fuentes que existian antes: en lo general consisten en una sola piedra ó arca fija en una de las paredes de la calle con un grifo de bronce, para hacer correr y tomar el agua cuando se necesita; otros, como el de la calle de Preciados, figuran un gran jarron de hierro fundido, separados de la pared, con el mismo grifo y un pequeño recipiente: con esta medida ha mejorado mucho el servicio del vecindario, cuyo beneficio debe el pueblo de Madrid al celo de sus ayunt. y á los esfuerzos del activo é inteligente arquitecto de fontanería D. Isidro Llanos. Las fuentes son para el servicio general de vec. y aguadores y se cuentan en las diferentes calles de Madrid 35, y 8 en los afueras de todas las cuales daremos una ligera idea.

Fuente de la Red de San Luis. Se construyó en celebridad del nacimiento de la actual reina, y se la puso el nombre de Fuente de Isabel, habiendo colocado la primera piedra con las ceremonias de costumbre el corregidor Don Domingo Maria Barrafon, quien al cabo de un año la descubrió y soltó las aguas en presencia del ayunt. el dia 10 de octubre de 1832. Dicha piedra fundamental y la correspondiente caja con monedas, acta y periódicos del dia en que se practicó la ceremonia están á la parte que cae hácia la embocadura de la calle del Caballero de Gracia. El Señor Don Francisco Javier Mariategui trazó y dirijió esta fuente, que consiste en tres gradas sobre un zócalo que forman cascada con ovas, y en el centro una columna con hojas acuáticas que sostiene un tazon, de cuyo centro sobresale una caracola marina. Adornan la espresada fuente cuatro niños puestos sobre delfines, de los cuales dos enroscan la cola en el pie de la taza, los dos restantes cubren con las suyas á los genios, y todos arrojan agua que corre por las gradas, vertiendo la potable dos ranas y dos galapagos, que tienen la particularidad de ser las primeras obras fundidas en bronce en Madrid. Todas las referidas esculturas fueron ejecutadas por Don José Tomás. La materia de que está hecha la fuente es granito y los delfines y niños son de piedra caliza de Colmenar.

Fuente de Relatores. Se halla al final de la plaza del Progreso: estaba colocada un poco mas delante, en la encruzijada de las calles de la Magdalena, Relatores y Lavapies; y demolido el conv. de la Merced fue construida en el sitio que ocupa en 1842. Erigió esta fuente el ayunt. de Madrid, habiendo ejecutado los diseños el distinguido arquitecto nuestro particular amigo Don Juan Pedro Ayeguí. Consta de un zócalo ó base triangular con tres caños, en la que sienta un pedestal de planta cuadrada, que sostiene un jarron de piedra caliza, decorado con una larga guirnalda de rosas. Hay en lo demas otros adornos de escultura que son festones y coronas de laurel, y en el frente que corresponde á la plazuela se ve una inscripcion que espresa el año en que se hizo esta fuente, cuya materia es granito y piedra caliza de Colmenar.

Fuente de la plazuela de las Descalzas. Es de moderna construccion y muy sencilla, consistiendo únicamente en un zócalo poligonal de granito, en el que sienta un pedestal circular de piedra caliza, que sostiene una estatua de Venus, de mármol, y es la llamada Mariblanca, qne estubo muchos años en la fuente de la Puerta del Sol.

Fuente de la plazuela de la Villa. Representa las armas de Castilla y Leon: tres leones arrojan el agua por la boca, y sobre ellos asienta un cast., encima del cual hay una figura de muger en traje militar con estandarte en la mano, cuyo pensamiento fue de Don Domingo Olivieri.

Fuente de la plazuela de Santa Ana. Fue trazada por Don Silvestre Perez: tuvo en un principio la estatua de bronce de Cárlos V, que está en el Museo; pero se le ha sustituido una aguja de piedra de forma sencilla.

Fuente de los Galápagos. Fue labrada á mediados del siglo pasado, y consiste en una bella urna terminada por un jarron con galápagos y conchas al rededor de aquel y sobre la mencionada urna. Es la invencion de Don Ventura Rodriguez y está ejecutada en piedra de Colmenar.

Fuente de la plaza de Bilbao. Se construyó en 1846: es sencilla aunque mezquina, consistiendo solamente en un pedestal de forma cuadrada, con un jarroncillo encima de piedra de Colmenar: estubo en el sitio que hoy ocupa la gran casa esquina á la calle del Clavel.

Fuente de Anton Martin. Trazó este monumento del estilo churrigueresco Don Pedro Ribera, quien achicó por lo estraño y raquítico del pensamiento la considerable masa de granito que levantó. El ornato empleado con pro-

fusion, pero sin gusto, consiste en unos delfines grandotes, que arrojan el agua; en niños que se cobijan bajo unas conchas que tienen agarradas, y por último en hornacinas con floreros y en otras mil trivialidades, terminando este conjunto de ridiculeces con una fama. Hállase la referida fuente algo mutilada y probablemente no durará muchos años, si se atiende á que la parte superior tiene mas volúmen y peso que la inferior; sin embargo bueno seria no demolerla mientras no haya peligro de que se caiga, pues todo se debe conservar para la historia del arte.

Fuente de la calle de Toledo. Se halla en la embocadura de la calle de la Arganzuela: su frente principal corresponde á la calle de Toledo, en el que sobre un zócalo se hallan colocados un grifo y un oso aludiendo á los blasones antiguos y modernos de Madrid. Sobre dicho zócalo sienta un cuerpo cuadrangular, decorado con un fronton triangular en cada uno de sus cuatro lados en los que hay escudos de armas y una lápida por la parte de la calle de Toledo, con inscripcion dedicada á Fernando VII por el ayunt. de Madrid: sobre este grupo se halla el leon de Castilla abarcando con sus garras los dos emisferios.

Otras fuentes. La que estaba al final de la calle del Pez, llamada del Cura, ha sido suprimida, distribuyendo sus dos caños; uno á la plazuela de los Mostenses para aguadores, y el otro á la travesía de la Cruz-verde, calle Ancha de San Bernardo, como caño de vecindad; la de Valverde ha sido suprimida, y conducido su caudal de agua á la de San Antonio, aumentando á esta un caño mas; la de la plazuela de Celenque se trasladará á la nueva que se está construyendo con este fin en la plazuela de Pontejos; la de la plazuela de Sto. Domingo se halla bastante deteriorada, y termina con una estatua de Venus muy mutilada. En la de Puerta Cerrada se ve á Diana, en la de Puerta de Moros á Endimion, y en la de la plazuela de Provincia á Orfeo. Estas figuras, como dice Ponz, (*) se labraron con inteligencia, y los diseños de las espresadas fuentes fueron hechos, segun parece, por Rutilio Gaxi Florentino. La que habia en la plazuela de la Cebada ha sido sustituida por otra muy sencilla, que consiste en un pedestal con un jarron: las de San Antonio, Fuencarral, Cabestreros, San Juan, Ave Maria y calle Ancha de San Bernardo son insignificantes, y es aun mucho mas ruin la del Piojo, en la plazuela de los Mostenses. De las sit. en el Salon del Prado y demas paseos se hablará cuando se trate de estos: de la que se halla en la glorieta de Oriente, hemos dicho lo bastante hablando de esta plazuela. Las de las afueras se describirán en su lugar oportuno, y existen por último otras fuentes particulares en algunas casas, destinadas esclusivamente para utilidad de sus moradores ó dueños, segun los convenios que celebran entre si. Los estados siguientes nos ponen de manifiesto el número y circunstancias de cada una.

Fuentes públicas que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital, su denominacion, situacion, caños, dotacion, número de aguadores que á cada una está asignado y viaje de que se surten.

DISTRITOS.		Fuentes y su denominacion.	Su situacion.	Caños.	Dotacion.	Aguadores.	Viajes.
Palacio....	Intramuros	1 La de la plazuela de Sto. Domingo.	En la misma plazuela. . . .	3	13	34	Alcubilla.
		1 La de la de los Mostenses	En la misma id.	1	7	11	Id.
		1 La de la de Aflgidos. . .	En la misma id.	2	7	11	Id.
		1 La de la del Gato. . . .	En la misma id.	1	2 1/2	»	Id.
		1 La de la de la Armeria..	En la misma id.	1	4	»	Amaniel.
		5		8	33 1/2	56	
	Afueras...	1 La de los Once Caños. .	Camino del Pardo.	5	22	»	Once Caños.
		1 La de la Teja.	Mas arriba de la pradera del Corregidor. . . .	»	»	»	
		2		5	22	»	
Universidad.	Intramuros	1 La de la calle de Tudescos.	En la misma calle.	1	2 1/2	»	Alcubilla.
		1 La de Matalobos.. . . .	En la calle Ancha de San Bernardo.	2	8	14	Amaniel.
		1 La del Cura.	En la calle del Pez.	2	11	22	Id.
		3		5	21 1/2	36	
Correos...	Intramuros	1 La de Celenque.	En la misma plazuela. . . .	4	32	91	Alto de Abroñigal.
		1 La de los Negros. . . .	En la misma calle.	1	3	»	Id.
		1 La de las Descalzas. . .	En la misma plazuela. . . .	4	14	30	Castellana.
		1 La de Preciados.	En la misma calle.	1	3 1/2	»	Id.
		4		10	52 1/2	121	
Hospicio...	Intramuros	1 La de San Fernando.. .	Entre las calles de Fuencarral y Corredera.. . . .	2	8 1/2	11	Alcubilla.
		1 La de S. Antonio de los Portugueses.	Entre las calles de la Ballesta y Corredera Baja. .	2	12	20	Id.
		1 La de Valverde.	En la misma calle.	1	6	12	Id.
		1 La del Hospicio.	En la de Fuencarral.	1	3	»	Id.
		1 La de Galápagos.	En la de Hortaleza.	2	17	24	Castellana.
		5		8	46 1/2	77	
	Afueras...	1 La de Chamberí.	En el mismo barrio.	2	5	»	Alcubilla.

(*) En algunos ejemplares, por error de imprenta, en vez de *Ponz*, se ha puesto Pons.

FUENTES PUBLICAS.

DISTRITOS.		Fuentes y su denominacion.	Su situacion.	Caños.	Dotacion.	Aguadores.	Viajes.
Aduana...	Intramuros	1 La de Cibeles.	A la entrada de Recoletos.	2	30	50	Bajo de Abroñigal.
		1 La de Alcalá.	En la misma calle.	1	4	»	Id.
		1 La de la Aduana.	Dentro del edificio de la Aduana.	1	1	5	Alto de id.
		1 La de la Red de S. Luis.	En la calle de la Montera.	9	22	29	Alcubilla.
		1 La del Soldado.	En la del Soldado.	2	10	18	Castellana.
		1 La de Bilbao.	En la plazuela de Bilbao.	2	14	27	Id.
		1 La de Regueros.	En la calle de Regueros.	1	3	»	Id.
		1 La de San Gregorio.	En id. de San Gregorio.	1	3	»	Id.
		1 La de la Dorotea.	En el Prado de Recoletos.	1	9	»	Pajaritos.
		9		20	96	129	
	Afueras...	1 La del Berro.	Entre los caminos de Alcalá y Vicálvaro.	»	20	»	
Congreso..	Intramuros	1 La de San Juan.	En la plazuela de San Juan.	4	24	36	Bajo de Abroñigal.
		1 La de Jesus.	En id. de Jesus.	1	4	»	Id.
		1 La del Sordo.	En id. de la del Sordo.	1	2	»	Id.
		1 La de San Blas.	En id. de San Blas.	1	3	»	Id.
		1 La de Apolo.	En el Salon del Prado.	2	6	»	Id.
		1 La de Santa Ana.	En la misma plazuela.	2	9	10	Castellana.
		1 La de Anton Martin.	En id. de Anton Martin.	4	10	14	Id.
		1 La de Gitanos.	En la calle de Gitanos.	1	3	»	Id.
		8		16	61	60	
	Afueras...	1 La del Caño Gordo.	Entre los caminos de Ambroz y Vallecas.	»	9 1/2	»	
Hospital...	Intramuros	1 La de Santa Isabel.	En la calle de Santa Isabel.	2	10	12	Bajo de Abroñigal.
		1 La del Ave Maria.	En la del Ave Maria.	4	24	25	Id.
		1 La de Lavapies.	En la de Lavapies.	2	10	10	Id.
		1 La de Ludones.	En id.	1	2	»	Alto de id.
		4		9	46	47	
Inclusa....	Intramuros	1 La de Cabestreros.	En la calle de Cabestreros.	2	15	24	Bajo de Abroñigal.
		1 La del Cerrillo del Rastro	En el mismo Cerrillo.	2	7 1/2	20	Id.
		1 La de Embajadores.	En la de Embajadores.	2	7 1/2	9	Id.
		1 La del Rastro.	En la plazuela del Rastro.	1	2	»	Id.
		4		7	32	53	
Latina....	Intramuros	1 La de Toledo.	En la misma calle.	3	11	11	Id.
		1 La de Puerta de Moros.	En Puerta de Moros.	4	22	53	Id.
		1 La del Aguila.	En la calle del Aguila.	1	3 1/2	»	Id.
		1 La del Rosario.	En la del Rosario.	1	3 1/2	»	Id.
		1 La de la Paloma.	En la de la Paloma.	1	2	»	Id.
		1 La de San Bruno.	En la de San Bruno.	1	3	»	Alto de id.
		1 La de la Cebada.	En la misma plazuela.	2	7	15	Id.
		7		13	52	79	
	Afueras...	1 La del Puente de Toledo.		1	2 1/2	»	San Dámaso.
Audiencia..	Intramuros	1 La de Puerta Cerrada.	En la misma plazuela.	4	40	144	Bajo de Abroñigal.
		1 La de Segovia.	En la misma calle.	1	2	»	Id.
		1 La de Relatores.	En la plazuela del Progreso.	3	11	28	Alto de id.
		1 La de la Villa.	En id. de la Villa.	3	18	66	Id.
		1 La de Santa Cruz.	En id. de Provincia.	4	12 1/2	24	Castellana.
		5		15	83 1/2	262	
	Afueras...	1 La de San Isidro.	En la ermita del mismo.	»	»	»	
		1 Sin denominacion.	En el camino de Alcorcon.	»	»	»	
		2		»	»	»	

RESUMEN POR DISTRITOS.

DISTRITOS.	INTRAMUROS.			AFUERAS.		Total por fuentes.			Total por dotaciones.		
	Núm.º de fuentes.	Su dotacion.	Núm.º de aguadores	Núm.º de fuentes.	Su dotacion.	Intramuros.	Afueras.	Total.	de los intramuros.	de los afueras.	TOTAL.
Palacio.	5	33 1/2	56	2	22	5	2	7	33 1/2	22	55 1/2
Universidad.	3	21 1/2	36	»	»	3	»	3	21 1/2	»	21 1/2
Correos.	4	52 1/2	121	»	»	4	»	4	52 1/2	»	52 1/2
Hospicio.	5	46 1/2	77	1	5	5	1	6	46 1/2	5	51 1/2
Aduana.	9	96	129	1	20	9	1	10	96	20	116
Congreso.	8	61	60	1	9 1/2	8	1	9	61	9 1/2	70 1/2
Hospital.	4	46	47	»	»	4	»	4	46	»	46
Inclusa.	4	32	53	»	»	4	»	4	32	»	32
Latina.	7	52	79	1	2 1/2	7	1	8	52	2 1/2	54 1/2
Audiencia.	5	83 1/2	262	2	»	5	2	7	83 1/2	»	83 1/2
	54	524 1/2	920	8	59	54	8	62	524 1/2	59	583 1/2

AGUAS POTABLES.

Viajes que hay para el surtido de las fuentes de esta capital; número de reales de agua que arrojó cada uno en la medida practicada en 27 de noviembre de 1847; fuentes públicas y particulares que cada uno surte y caudal de ellas.

VIAJES.	Su última medida.	FUENTES PUBLICAS.	Su dotacion.	Número de fuentes particulares.	Su dotacion.	Total número de fuentes.			Total de dotaciones.		
						Públicas.	Particulares.	Total.	De públicas.	De particulares.	Total.
Bajo de Abroñigal..	1	La de la Cibeles.	30 rs.	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de San Juan.	24	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de Santa Isabel.	10	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La del Ave-Maria.	24	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de Lavapies.	10	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de Cabestreros.	15	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La del Cerrillo del Rastro.	7 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la calle de Toledo.	11	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de Puerta Cerrada.	40	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de Puerta de Moros.	22	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la calle del Aguila.	3/12	»	»	»	»	»	»	»	»
	284 r	La del Rosario.	3 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la de Embajadores.	7 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la de Alcalá. V.	4	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la plazuela de Jesus. V.	4	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la calle del Sordo. V.	2	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la Plazuela del Rastro V.	2	115	52 1/8	22	115	137	236	52 1/8	288 1/8
	1	La de la calle de la Paloma. V.	2	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la de Segovia. V.	2	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la de San Bruno. V.	3	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la de San Blas. V.	3	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La del Apolo. V.	6	»	»	»	»	»	»	»	»
	284		236	115	52 1/8	22	115	137	236	52 1/8	288 1/8
Alto de Abroñigal..	1	La de la Plazuela de Celenque	32	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la Aduana.	1	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de Relatores.	11	»	»	»	»	»	»	»	»
	139 rs.	La de la Plazuela de la Villa...	18	85	24 3/4	7	85	92	74	24 3/4	98 3/4
	1	La de id. de la Cebada.	7	»	»	»	»	»	»	»	»
	1	La de la calle de los Negros V.	3	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de id. de Lavapies. V.	2	»	»	»	»	»	»	»	»
	139		74	85	24 3/4	7	85	92	74	24 3/4	98 3/4

VIAJES.	Su última medida.	FUENTES PUBLICAS.	Su dotacion.	Número de fuentes particulares.	Su dotacion.	Total número de fuentes. Públicas.	Particulares.	Total.	Total de dotaciones. De públicas.	De particulares.	Total.
Alcubilla.	89 rs.	La de San Fernando.	8 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de S. Antonio de los Portug.	12	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de Valverde.	6	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de la Red de San Luis.	22	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de Santo Domingo.	13	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de los Mostenses.	7	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de Afligidos.	7	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de Chamberí. V.	5	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de la plazuela del Gato. V.	2 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de la calle de Tudescos. V.	2 1/2	85	18 5/8	11	85	96	88 1/2	18 5/8	107 1/8
		La del Hospicio. V.	3	»	»	»	»	»	»	»	»
	89		88 1/2	85	18 5/8	11	85	96	88 1/2	18 5/8	107 1/8
Castellana.	130 rs.	La de Galápagos.	17	»	»	»	»	»	»	»	»
		La del Soldado.	10	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de la plazuela de Bilbao.	14	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de id. de las Descalzas.	14	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de id. de Santa Ana.	9	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de id. de Anton Martin.	10	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de id. de Sta. Cruz.	12 1/2	118	32 2/8	11	118	129	99	32 2/8	131 2/8
		La de la calle de Preciados V.	3 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de id. de Regueros. V.	3	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de id. de San Gregorio V.	3	»	»	»	»	»	»	»	»
		La de id. de Gitanos. V.	3	»	»	»	»	»	»	»	»
	130		99	118	32 2/8	11	118	129	99	32 2/8	131 2/8
Amaniel ó Palacio.	»	La de Matalobos.	8	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	La del Cura.	11	15	»	3	15	18	23	»	23
	»	La de la plazuela de la Armeria	4	»	»	»	»	»	»	»	»
			23	15	»	3	15	18	23	»	23
Pajaritos.	»	La de la Dorotea.	9	3	1 1/2	1	3	4	9	1 1/2	10 1/2
San Dámaso.	»	La del puente de Toledo.	2 1/2	»	»	1	»	1	2 1/2	»	2 1/2
Caño Gordo.	»	La de Caño Gordo.	9 1/2	»	»	1	»	1	9 1/2	»	9 1/2
Once Caños.	»	La de los Once Caños.	22	»	»	1	»	1	22	»	22
Berro.	»	La del Berro.	20	»	»	1	»	1	20	»	20

RESUMEN POR VIAJES.

VIAJES.	Su última medida.	Número de fuentes públicas.	Su dotacion.	Número de fuentes particulares.	Su dotacion.	Total por fuentes. Públicas.	Particulares.	Total.	Total por dotaciones. De las públicas.	De las particulares.	Total
Bajo de Abroñigal.	284 rs.	22	236	115	52 1/8	22	115	137	236	52 1/8	288 1/8
Alto de id.	139	7	74	85	24 6/8	7	85	92	74	24 6/8	98 6/8
Alcubilla	89	11	88 4/8	85	18 5/8	11	85	96	88 4/8	18 5/8	107 1/8
Castellana	130	11	99	118	32 2/8	11	118	129	99	32 2/8	131 2/8
Amaniel	»	3	23	15	»	3	15	18	23	»	23
Pajaritos	»	1	9	3	1 4/8	1	3	4	9	1 4/8	10 4/8
San Dámaso	»	1	2 4/8	»	»	1	»	1	2 4/8	»	2 4/8
Caño Gordo	»	1	9 4/8	»	»	1	»	1	9 4/8	»	9 4/8
Once Caños	»	1	22	»	»	1	»	1	22	»	22
Berro	»	1	20	»	»	1	»	1	20	»	20
	642	59	583 4/8	421	129 2/8	59	421	480	583 4/8	129 2/8	712 6/8

El viaje de Amaniel, comunmente llamado de *Palacio*, pertenece al Real Patrimonio, y surte las 3 fuentes públicas que resultan del anterior estado en compensacion de otras aguas que al mismo patrimonio suministra la v. en diferentes puntos de la capital.

Las fuentes señaladas con una v. son los llamados caños de vecindad que hemos indicado, y ademas de los que resultan en el estado, se han puesto últimamente otros 3 caños nuevos en la calle de la Madera Alta, travesía de la Cruz-verde y plazuela del Duque de Alba.

El que se dice en la plazuela del Gato, está en la esquina de la calle de Ponciano, pues aquella plazuela no existe, y solo se conoce con este nombre vulgar la encrucijada de las calles de Amaniel, Noviciado y travesía del Conde-Duque. La cantidad de aguas que surten á Madrid es sumamente escasa. Fácilmente se convencerá de esta verdad cualquiera que se tome la molestia de examinarla y compararla con la que poseen como indispensable, sin creerla suficiente, la mayor parte de las capitales y ciudades populosas de otras naciones. En Lóndres se calcula en cerca de 3 pies cúbicos y 409 pulgadas cúbicas españolas, ó 139 cuartillos el agua con que en virtud del abastecimiento puede contar cada habitante por dia, prescindiendo por supuesto de la que directamente proporciona el *Támesis*. Paris pone á la disposicion del público, para las necesidades generales y domésticas, una cantidad total (5,600 pulgadas de fontanero, ó 112.000,000 de litros) de 5.178,703 pies cúbicos; lo que presenta un consumo general de (120 litros) 5 pies cúbicos y 948 pulgadas cúbicas españolas, ó 238 cuartillos de agua por hab. en 24 horas. En esta cantidad, no solamente se prescinde de las aguas que directamente proporciona el *Sena*, sino que tampoco se comprende la que suministra el mismo r. para una porcion de establecimientos particulares que de él se sirven, como sucede en muchas casas de baños y en el establecimiento de aguas filtradas del muelle de Bethune; ni aun las que suben las bombas que se hallan establecidas en la mayor parte de las casas. En Filadelfia, Nueva York, Edimburgo, Nothingan, Marsella, Tolosa y otras grandes pobl., cuentan igualmente un gran surtido de aguas; para lo cual se han hecho obras que llaman la atencion de los ingenieros. En Madrid, segun resulta de lo que hemos indicado antes, hay poco mas de 500 pulgadas cúbicas ó 12 cuartillos por hab. y por dia, que es la 18ª parte de lo que por término medio corresponde á cada hab. de París. Esta notable escasez ha hecho pensar muchas veces en aumentar el surtido de aguas.

Desde el reinado del Señor Don Cárlos III se formalizaron por decirlo así los proyectos. El famoso arquitecto Sicré hizo nivelaciones y creyó poder abastecer la capital de la monarquía con las aguas del *Jarama*: pero encontró la dificultad de su elevacion, y que aun en el caso de verificarlo serian cenagosas. Este proyecto ha sido constantemente la base ó nucleo de donde han partido todos los proyectos sucesivos del conde de Cavarrus, de los entendidos arquitectos, Don Juan de Villanueva, Don Silvestre Perez, Don Juan Berdejo, Don Francisco Javier Barra y Don Isidoro Llanos, y proposiciones hechas al ayunt. por Don Antonio Jordá y Santandreu, Don Isidoro Llanos y otros y Mr. Vorar, informes dados por Don Manuel de Navacerrada y el entendido Señor Barra. Lo mejor dicho y bien concebido para este objeto han sido los trabajos hechos por los ingenieros referidos, Don Juan de Villanueva, Don Silvestre Perez y Don Francisco Barra, como los hechos por los ingenieros franceses en la época de la dominacion intrusa.

El Señor Don Fernando VII en 1824 dió un real decreto en que manifestó su proteccion y deseo (tomo 8.°, pág. 301) de que se llevase á efecto el aumento de aguas á la cap., dispensando premios y consideraciones al que llevase á efecto tan útil y necesario proyecto. En 18 de febrero de 1829 por el ministerio de Gracia y Justicia, cometió S. M. al ayuntamiento de Madrid la ejecucion de aquel decreto con facultades omnímodas y arbitrios que rendian cerca de dos millones anuales, declarándose protector de esta empresa; y en los negocios ó litigios que pudieran suscitarse, encarga esclusivamente su conocimiento al corregidor de Madrid y al estinguido consejo de Castilla en su sala de gobierno. Decretos dignos de tan grandiosa obra é interés público.

En 1845 el ayunt. de Madrid nombró una comision, que hiciese nivelaciones y reconocimientos en las cercanías de la cap., afin de encontrar las aguas deseadas para llevar á cabo semejante empresa, que tuvo el resultado de presentar un programa, basado en una proposicion hecha por Mr. Estenacher y compañía.

Don José de Llanos, que hacia muchos años discurria y pensaba sobre este interesante asunto, tenia hechas proposiciones bajo diferentes aspectos, para dar á Madrid 500 ó mas rs. de agua potable: S. M. le concedió esta facultad bajo varias condiciones y declarando la obra de utilidad pública, sin gravar los fondos nacionales. En su virtud siguió su empresa y sigue reuniendo aguas que estan á la vista material de todo el mundo á los 21,000 pies de la cap.; asi es que tiene hecha arca maestra, minas, bestidos, terrenos cortados y corriendo las aguas de una parte á otra y falta su reunion para lo cual necesita auxilios de metálico.

Hablemos por último de la comision nombrada por real órden de 10 de marzo anterior, para el exámen de los trabajos sobre conduccion de aguas á Madrid: principió el 13 el primer reconocimiento de parte del terreno, dedicándose despues á la reunion de los numerosos datos relativos á trabajos anteriores para hacer el estudio de ellos y de las importantes cuestiones á que dan lugar. En seguida reconoció por partes el terreno del proyecto del Señor Barra, principiando en la puerta de Santa Bárbara y siguiendo toda la divisoria de *Manzanares* y *Jarama* por Fuencarral, conv. de Valverde, portillera de Tres-Cantos hácia el majuelo de Laso, en cuyo terreno asienta el *acueducto reunido*. De aquí reconoció el terreno del acueducto de *Manzanares* por las tierras de Colmenar Viejo, gran mina que debe vencer la divisoria del arroyo *Tejada* y *Manzanares*, y desde su salida por los arroyos Sacedon de la Parra y Mediano hasta el sitio en que existió el batan del Hospicio y hoy es fáb. de papel en el pueblo de Manzanares, siguiendo r. arriba hasta los sitios de dos molinos de trapo, que antes eran molino harinero y batan alto. Volviendo al molino de Laso, donde se reunen los dos acueductos, se hizo el reconocimiento de todo el terreno del acueducto de Guadalix, con la detencion que exige su estrema desigualdad, todo surcado de grandes y profundas encañadas por donde corren arroyos de alguna consideracion, fijándose principalmente en los de los Camorchones y la Sima, que son los mas difíciles y siguiendo hasta las fuentes del Pilancon y del Espinar, y de allí al pueblo de Guadalix. Se han hecho aforos en el r. *Manzanares* en la fuente del Pilancon, en la fuente del Espinar y el r. *Guadalix*, los cuales como era de esperar, han dado cantidades desmedidamente crecidas. Por fin, considerando que para la distribucion de aguas en Madrid, se hacia necesaria una nivelacion de todas sus calles, la cual por otro lado es útil para muchos otros trabajos; se ha principiado esta operacion haciéndola en intérvalos y aprovechando los dias no ocupados de los auxiliares, hallándose niveladas al presente unas 8 leg. de calles, de las 20 que próximamente tiene Madrid en su ronda. Por último, en el mes de agosto ha hecho la misma comision, entre otras operaciones una nivelacion en las 11 leg. que median entre la puerta de Santa Bárbara de Madrid y el nivel de las aguas (que son las bajas en esta estacion) del r. *Lozoya*, en el sitio del ponton de la Oliva, punto en que concluye la estrecha garganta del álveo del r. Esta nivelacion principió en Madrid y se dividió en 31 trozos, dejando marcados en peñas fijas los números correspondientes. Se comprobó toda la operacion, repitiendo la nivelacion de vuelta, y principiando en el ponton, se fue comprobando trozo por trozo, triplicando la operacion en aquellos que aparecia diferencia que llegase ó escediese de 1/10 de pie. Para mayor seguridad se empleó diferente nivel para la operacion de la vuelta. Ambos instrumentos fueron niveles de aire con anteojo. Así se ha hallado un nivel de 95,15 pies, que el dia 15 estaban mas altas las aguas del *Lozoya*, bajo del ponton de la Oliva que el quicial izq. de la puerta de Santa Bárbara en Madrid. Deseamos que todas estas empresas tengan el éxito que tanto necesita la corte.

Relojes de torre. El servicio de relojes es tambien en Madrid escaso y de pocos resultados; apenas hay uno que se deje oir dentro de las casas de los vec., y ninguno existe que domine, digámoslo así, la pobl., que sirva de regla á los demas, que sea el tipo fijo de la medida del tiempo en

todos los ángulos de la cap.: la mayor parte de los que existen tienen campanas pequeñas y de poco sonido; otros se hallan encerrados dentro de las torres que los contienen como sucede al de la Plaza Mayor y al de San Isidro: otros se hallan sumamente bajos, como el de la Puerta del Sol, que á pesar de ser el principal de Madrid, solo sirve para los que pasan el tiempo en este centro de reunion, y otros estan parados ó inutilizados, como los de la Trinidad y el Cármen. Su distribucion es igualmente irregular: al paso que en el distrito municipal de la Audiencia existen 6 relojes y otros tantos en el de Palacio, solo hay dos en el de la Inclusa y ninguno en el de la Latina: la prensa periódica ha clamado alguna vez por remediar esta falta, y ningunos resultados ha obtenido. El mas principal, segun hemos dicho, es el de la Puerta del Sol, colocado en la iglesia del Buen Suceso; es nuevo, reemplazando al muy antiguo que alli existia, y se descubrió en octubre de este año (1848): su esfera es de cristal blanco trasparente, con un cerco dorado á su alrededor y se ilumina de noche por medio del gás: es de repeticion á cada cuarto de hora, sonando primero la hora entera y luego los cuartos: en los mismos términos toca las horas el del Tribunal de Guerra y Marina (Sto. Tomas), al revés del de Palacio, que da primero los cuartos y luego repite la hora; ofreciendo alguna novedad el de las monjas de San Plácido, que tiene dos campanas para los cuartos sin repetir la hora, aludiendo á la graciosa ocurrencia del rey Don Felipe IV sóbre la muerte de la monja á quien queria, que nos refieren las leyendas de Madrid: es tambien de trasparente el de la casa Consistorial, alumbrado de noche aunque bastante oscuro; y si esceptuamos el nuevo de San Ildefonso, construido en este año por suscricion entre los vec. de la parr., que llama la atencion por sus dos esferas colocadas en una especie de tambor, saliente de la fachada, que por cierto produce malísimo efecto, los demas nada ofrecen de notable: los de la Florida, Casa de Campo y Embarcadero del Canal estan fuera de Madrid á bastante dist.: los de la Veterinaria y el cuartel de Invalidos al final de los largos paseos de Recoletos y Atocha, por cuya razon estos cinco de nada sirven á la pobl., y hallándose parados los de la Trinidad y el Cármen, quedan solo para el régimen de los vec. 23 con los vicios que hemos manifestado.

El número y sit. de todos ellos resultan del estado siguiente:

Relojes de torre que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital, y punto donde estan situados.

DISTRITOS.	RELOJES Y SU SITUACION.	
Palacio....	1 El del Real Palacio..	
	1 El del convento de la Encarnacion.	Plazuela de la Encarnacion, núm.º 1.
	1 El de las Caballerizas Reales..........	Calle de Bailen.
	1 El del cuartel de Guardias.........	Id. del Conde-Duque núm.º 9.
	1 El de la Florida.....	En la real posesion de id.
	1 El de la Casa de Campo...............	En la misma casa propia de S. M.
Universidad.	1 El del conv. de San Plácido.	Idem de San Roque, núm.º 9.
	1 El de la Universidad.	Id. Ancha de S. Bernardo, núm.º 51.
Correos...	1 El del Buen Suceso.	Puerta del Sol, n.º 1.
	1 El de la iglesia del Cármen.........	Calle del Cármen, número 30.
	1 El de la casa de los Consejos........	Plazuela de los Consejos, núm.º 137.
Hospicio..	1 El del Colegio de San Antonio Abad...	Calle de Hortaleza, núm.º 69.
	1 El de la Casa Hospicio.............	Idem de Fuencarral, números 84 y 86.
	1 El de San Ildefonso.	En la parr. de id.
Aduana...	1 El de la parroquia de San José........	Id. de Alcalá, n.º 57.
	1 El del convento de las Salesas Viejas.	Plazuela de las Salesas, núm.º 15.
	1 El de la Veterinaria.	Paseo de Recoletos, núm.º 16.
	1 El del edificio de la Aduana..........	Calle de Alcalá, número 17.
Congreso..	1 El del cuartel de Inválidos...........	Al final del paseo de Atocha.
Hospital...	1 El del Hospital de S. Juan de Dios.....	Calle de Atocha, número 60.
	1 El del Hospital General.	Id. de id. números 106 al 110.
	1 El del Embarcadero.	En el barrio del Canal
Inclusa....	1 El de la iglesia de S. Cayetano........	Calle de Embajadores, núm.º 19.
	1 El del Colegio de San Fernando........	Id. del Meson de Paredes, núm.º 84.
Latina. ...	»	»
Audiencia.	1 El de la casa del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.	Calle de Atocha, número 4.
	1 El de la casa Consistorial...........	Plazuela de la Villa, núm.º 111.
	1 El de la casa Panadería.	Plaza de la Constitucion.
	1 El de la Trinidad...	Calle de Atocha, número 14.
	1 el de la iglesia de S. Isidro...........	Id. de Toledo, número 45.
	1 El del conv. del Sacramento........	Id. del Sacramento, núm.º 7.
Total....	30	

Aun nos resta una observacion: la numeracion de las casas de Madrid sufrió tambien una notable reforma en el año de 1834, adoptando para ello un método tan sencillo como útil: consiste, en tomar por punto de partida la Puerta del Sol, y empezar la numeracion de casas por el estremo de la calle, mas próximo á dicho punto, colocando los números pares á la der. y los impares á la izq. en toda la estension de la calle: por este método, cuando se busca una casa se sabe siempre la acera en que se halla, y su proximidad al punto de partida: y cuando un forastero se estravía, puede facilmente buscar aquel punto céntrico con solo marchar en sentido inverso, es decir, teniendo á la der. los núm. impares. Con arreglo á este método hallarán nuestros lectores al final de esta descripcion una lista alfabética de todas las plazas y calles de Madrid, con espresion de las direcciones en que se halla cada una.

MONUMENTOS Y EDIFICIOS PRINCIPALES, TANTO PUBLICOS COMO PARTICULARES.

Edificios. Dada una idea general del casco de Madrid, y habiendo dicho en nuestro concepto lo suficiente para que se comprenda su importancia, descendemos á la descripcion particular de sus edificios y monumentos, clasificándolos, segun el método que nos hemos propuesto. Empezamos por los dedicados al culto: seguirán los edificios públicos en sus diferentes destinos, y por último los de particulares y los establecimientos de recreo y diversion. Creemos deber descartar de ellos todos los que por su íntima relacion con su objeto y uso, no han de separarse de lo que verdaderamente constituye su importancia, puesto que parecia anómalo el que, separásemos la descripcion del edificio de su destino interior, truncando así la idea del establecimiento, que debe ser uniforme y compacta. Por esta razon nuestros lectores no encontrarán en estas secciones nada sobre Museos, Hospital General, Colegio de Medicina, Universidad, Monte de Piedad y tantos otros como hay en Madrid, porque hemos creido no deber desmembrar su par-

te artística de la que se refiere á su destino, que es á no dudarlo lo mas esencial y lo que debe embeber necesariamente todo cuanto haga relacion al edificio. Si estudiamos la arquitectura de todos ellos; si nos remontamos á considerar su antigüedad, pocos son los monumentos que veremos levantados mas allá del reinado de Cárlos III. El fraccionamiento completo de nuestra monarquía en otros tiempos; la contínua movilidad de la corte, sin residencia fija ni asiento determinado hasta Felipe II, y las asoladoras guerras que por espacio de largos años tuvieron que sustentar nuestros reyes, fueron sin disputa otros tantos obstáculos para que la heróica v. que levantaba sus negruscos paredones en las humildes márgenes del *Manzanares*, no ostentase esa magnificencia con que posteriormente fue enriqueciéndose, y que hoy la hace digna de ser el centro comun del Gobierno supremo de la nacion. Es verdad, que en épocas no remotas gobernaba á dos mundos; es verdad, que España hacia sentir su influencia en las regiones mas apartadas del globo; pero el gobierno tenia tan solo ocupada su atencion en los importantes negocios de alta política, y los tesoros de la nacion no podian destinarse á otros fines, que á mantener nuestro dominio en todas partes; sin cuidarse con el esmero que hubiera sido de desear, de las artes, que generalmente solo florecen con la proteccion y con la paz. En siglo y medio que la dinastía austriaca habitó esta v., solo se levantaron algunos conv., dignos si de la piedad de sus fundadores, pero que artísticamente hablando, no añadian ningun embellecimiento á la Corte, mientras que las oficinas públicas, careciendo de un local propio y digno, tenian que mendigar su colocacion en los grandes caserones de la antigua nobleza. Esta, agrupada al rededor del trono, y en la precision de fijar su residencia en Madrid, tuvo necesidad de construir otros edificios dignos de su alcurnia y de sus blasones; pero, sea tal vez por el mal gusto de la época, ó por un lamentable descuido, no presentan estos antiguos palacios otra cosa que grande estension, mucha capacidad y colosales proporciones, careciendo por lo general de elegancia y de primor artístico.

Edificios destinados al culto. No es Madrid de aquellas pobl. que se hagan notar por la magnificencia de los monumentos consagrados á la religion: mientras se han gastado enormes sumas en el Escorial y en otras fundaciones de casas monásticas dentro y fuera de la corte, ó en empresas de dudosa utilidad en nuestro juicio; mientras que durante los reinados de la casa de Austria, nuestras inmensas posesiones en Europa, Asia y América, han producido grandes sumas en beneficio de la metrópoli; mientras que la nacion española se ha gloriado siempre de ser el baluarte de la religion unida con las glorias nacionales, estraño parece que haya faltado un monarca, una corporacion, un potentado, que haya pensado formalmente en levantar en Madrid una gran catedral ú otro templo suntuoso, digno de la patria de Herrera y de Rodriguez, y de la corte de los dos mundos. Estraño es lo repetimos, pero desgraciadamente cierto; y si esceptuamos alguna igl. de las pertenecientes á las comunidades religiosas, solo encontramos en lo general parr. pobres y de escaso mérito artístico, que no pueden compararse con los templos que ostentan muchas de nuestras poblaciones de provincia.

Parroquia de Santa María: (su puerta principal en la plazuela de los Consejos, número 122, fin de la calle de la Almudena, con otra á la plazuela de Sta. María, núm. 1, y otra, aunque inutilizada, en la calle de Procuradores, tambien con el núm. 1.) Es la matriz ó mayor de las igl. de Madrid, y sin duda la mas ant.: dícese que fue catedral, y que pasó á ser de canónigos regulares: sirvió de mezquita durante la dominacion de los sarracenos y fue purificada y consagrada despues de la reconquista. En varias ocasiones se trató de hacerla colegiata; pero nunca tuvo efecto á pesar de que llegó á colocarse la primera piedra con asistencia del rey Felipe IV, y de muchos personages de la Corte, habiéndose levantado una cruz en el sitio en que aquella se puso. Esta igl., que es de pobre arquitectura en su esterior, está dedicada á Ntra. Sra. de la Almudena, patrona de Madrid, que se venera en su altar mayor, y cuya historia es uno de aquellos asuntos que por demasiado conocidos ofrecen poco interés. Dicho retablo está cubierto de planchas de plata, que costeó la v. de Madrid en 1640: en el segundo cuerpo hay un cuadro de Alonso Cano, que representa á San Isidro sacando á su hijo del pozo. Lo mas notable de esta parr. es la espaciosa capilla dedicada á Sta. Ana, que en 1542 se levantó á espensas de Juan de Bosmediano, segun el gusto plateresco ó sea del *renacimiento*. Da ingreso é esta capilla un arco de medio punto, enriquecido con muchos ornatos de escultura, así esteriormente como en la vuelta: cierra dicho arco hasta la altura de las impostas una verja de hierro, sino de las mejores de su época, notable al menos por ser única de su clase en Madrid. El interior está cubierto con bóvedas á la manera gótica, y en el testero se ve un retablo plateresco de varios cuerpos con tres bajos relieves, muchas columnitas y otros objetos. Aunque del mismo estilo, es inferior este altar al de la capilla del Obispo en San Andres, apesar de lo cual seria muy sensible que desapareciese, por lo escaso que es Madrid de monumentos del tiempo á que pertenece. La decoracion de la puerta de la sacristía y la de una tribuna que hay encima corresponden tambien al mismo estilo. Fue reformado el templo en 1649 y se doraron las paredes. En 1777, con motivo de amenazar ruina, se dió comision á D. Ventura Rodriguez, el cual hizo cuanto pudo, afirmando el edificio, decorándole interiormente con florones y otros ornatos de buen gusto y despojándolo de las ennegrecidas doraduras que le afeaban: entonces desapareció la ant. techumbre que cubria esta igl., en la que habia retratos de canónigos regulares y otras pinturas, algunas de las cuales eran apreciables: entre las que al presente subsisten, hay una de Jordan, colocada en un altar cerca de la sacristía, que representa la Concepcion y el Padre Eterno. Para que todo fuese completo, ejecutó el mismo arquitecto Rodriguez los diseños de un retablo mayor y colaterales que no tuvieron efecto. El servicio de esta iglesia está desempeñado por el párroco, un beneficiado, 2 tenientes, un capellan penitenciario, otro colector, 3 capellanes de número y 3 agregados. Se hallan sit. en el rádio de esta parr. la igl. del conv. de religiosas Bernardas del Stmo. Sacramento, con 2 capellanes, y con uno la ermita de Ntra. Sra. del Puerto; cuya descripcion, la del espresado conv., y las de otros templos enclavados en la demarcacion de las demas parroquias, se veran en sus respectivos lugares.

Parroquia de San Martin: (*) (calle del Desengaño núm. 28, frente á la del Horno de la Mata.) Es una de las mas antiguas parr. de Madrid y tiene la particularidad de haber estado regida por espacio de mas de siete siglos por los monges Benitos del monast. de San Martin, anejo hasta principios del siglo XVII de la abadía de Sto. Domingo de Silos. Ocupó constantemente en los anteriores siglos el edificio propio, que es hoy gobierno político, habiendo sido demolida en la época de la invasion francesa la iglesia, que era de poco mérito, pero contenia en su capilla de Valvaneda, algunos sepulcros notables, entre los que se contaba el de Figueroa, hecho con mármoles por D. Ventura Rodriguez, el de D. Jorge Juan, el del P. Sarmiento y otros de que hace mencion el erudito Ponz. Varias traslaciones ha tenido esta parr. en el presente siglo; habiéndose verificado la última en 1836 á la iglesia que al presente ocupa, la cual fue construida en 1725 por los clérigos menores. Consta de planta de cruz latina, de regular estension, con cúpula en el crucero y dos naves pequeñas á los lados de la principal, que está decorada con pilastras de órden compuesto y tiene tribunas sobre los arcos que dan paso á las espresadas naves laterales. El retablo mayor es de perspectiva, y el cuadro del centro representa el tránsito de San Martin. La portada corresponde al mal gusto de la época en que se construyó, por lo que dice con gracia el erudito Ponz que no la

(*) Adoptamos el órden de parr. que consta en los registros del ayunt., aunque en la estadística ecl. de la dióc. se colocan en el órden siguiente: Sta. María, San Sebastian, San José, San Andrés; San Martin, San Ildefonso y San Márcos, como anejos de la anterior, San Lorenzo, San Miguel y San Justo, el Salvador y San Nicolás, San Millan, Santiago y San Juan, San Pedro el Real, Sta. Cruz, San Ginés y San Luis.

competia el nombre de Porta-Cæli que era el título de esta santa casa. No es exacto que esta iglesia haya sido demolida en tiempo de los franceses y reedificada despues; esta circunstancia corresponde á la iglesia de la primitiva parr., y no á esta de Porta-Cæli, pues se halla en el mismo estado que en tiempo de Ponz y Baena, sin mas variacion que en los retablos y otros objetos. Está servida por un cura párroco que lo es el último abad del monast., 4 tenientes, un sacristan mayor presbítero y 14 capellanes de número. En su demarcacion parr. se hallan las igl. del Cármen Calzado, cuya inspeccion y nombramiento de rector es del cura de esta parr.; el Rosario, la Buena-Dicha, las Descalzas Reales, Sto. Domingo el Real y la capilla del Monte de Piedad.

Parroquia de San Ginés: (calle del Arenal, número 13, donde está su puerta principal: hay otra en la plazuela de San Ginés, número 4, y otra, cerrada, en la calle de Bordadores, número 16). Dicen los historiadores de Madrid que fue muzárabe esta parr., y que los reyes ant. la reedificaron, poniendo en en ella sus armas. Levantó en 1493 la capilla mayor un vec. de Madrid, y fue demolida con lo demas del edificio en 1462, construyéndose en seguida el templo actual, en el término de tres años, á costa de un rico feligrés, llamado Diego de San Juan. Sufrió la mencionada igl. un incendio en 1824, dia de San Roque, pereciendo en esta ocasion el gran cuadro del altar mayor, obra de Francisco de Rizi. Es clara, espaciosa, y de tres naves, y está cerrada con un cascaron en el crucero. La capilla mayor tiene un cuadro grande, y de medio punto, que representa el martirio del titular, San Ginés de Arlés, aunque la primera dedicacion de esta iglesia fue, segun Quintana, á un San Ginés, martirizado en Madrid por los años de 362; sobre el referido cuadro hay ángeles ejecutados por D. Pedro Hermoso, y florones en la arcada. Es notable, entre las capillas de que tratamos, la del Sto. Cristo, que es de crucero con cúpula, y fue reedificada en 1656, habiéndose renovado la ant. en 1360 reinando D. Pedro; tanta es la antigüedad de este santuario. Las pilastras y demas ornatos del cuerpo de la capilla, que describimos, fueron delineados por D. Francisco Sanchez. El retablo y presbiterio son de mármoles, consistiendo su mérito mas en la materia que en la arquitectura. Obra de Alfonso Vergaz es el crucifijo que hay en dicho altar, á los lados del cual se ven cuatro ángeles de bronce, que se atribuyen á Pompeyo Leoni. Los dos retablos colaterales tienen marcos de mármol con adornos de bronce. En el que está al lado de la Epístola se halla un cuadro que representa á Jesucristo desnudo, sentado sobre una peña, y es, como dice Ponz, de lo mejor, mas espresivo, y bien colorido de Alonso Cano. La decoracion de esta capilla consiste en pilastras istriadas de órden dórico, y el correspondiente cornisamento. Completan el ornato las pechinas y cúpula pintadas al fresco, viéndose en la última la resurreccion. No existen ya las pinturas de Jordan y de Andrea Vacaro, de que habla Ponz al describir este sagrado recinto. Pasando á examinar las demas capillas y retablos, se encuentra bastante que observar. En el colateral del lado del Evangelio está Ntra. Sra. de Balvaneda, obra de Alonso de los Rios, y los santos que adornan el mismo altar son de D. Valeriano Salvatierra. En una de las capillas, á la parte del Evangelio, se halla una escultura de San José, ejecutada por D. Juan Adan. Ha desaparecido la pintura al fresco hecha por Ignacio Ruiz, y retocada por Palomino, en la capilla de los Remedios, y lo mismo ha sucedido con varios cuadros de mérito de que habla Ponz; subsistiendo en la sacristía el entierro de Cristo, de D. Pedro Ruiz Gonzalez. Ni por su materia, ni por su arquitectura es digna de ser mencionada la torre de esta igl.; pero aunque ligeramente hablaremos de ella, por tener la particularidad de que su chapitel es un verdadero pararayos, en el que hace veces de aguja la cruz, y de conductores ó cadenas las aristas, habiendo sido notada esta circunstancia la primera vez por un monge de San Martin, á principios de este siglo, y posteriormente por los vec. del barrio, que en algunas ocasiones se han alarmado viendo iluminadas las esquinas ó aristas del espresado chapitel. Ha sido publicado un folleto sobre este asunto, y en el año pasado de 1847 dió á luz el señor cura varios documentos sobre la materia. Está servida por el párroco, 3 tenientes, 1 agonizante, sacristan mayor, 1 colector, 1 beneficiado y 7 capellanes de número: se halla en su distrito la capilla de Sta. Catalina de los Donados, con un rector.

Parroquia de El Salvador y San Nicolás: (plazuela de San Nicolás, número 10, en que se halla la puerta principal, con otra en el número 5 de la calle del Biombo). El templo, en que al presente se hallan estas dos parr. unidas, perteneció á la de San Nicolás hasta el año de 1805, en que su felig. se incorporó á la de El Salvador, quedando en el mayor abandono el edificio que la primera ocupaba, en cuyo estado se concedió, aunque provisionalmente, en 1825 á la congregacion de la Orden Tercera de Servitas, que aun continúa en él. Fueron trasladadas al espresado edificio las citadas parr. unidas en setiembre de 1840, por haber decidido la municipalidad que se demoliese la igl. de El Salvador, como en efecto se verificó, á pesar de que la parr. y el gremio de plateros, dueño de la capilla mayor y sacristía, presentaron el dictámen de tres arquitectos, contrario al que habia dado el de la v. declarando ruinoso el edificio en cuestion. Así la parr. de El Salvador, como la de San Nicolás, son de las mas ant. de Madrid, ignorándose el principio de una y otra. Los libros parroquiales de la primera empiezan en 1490, y los de la segunda en 1525; constando en los de San Nicolás la partida del célebre poeta y esforzado guerrero D. Alonso de Ercilla, bautizado en 16 de agosto de 1533. Consta la igl. de El Salvador y San Nicolás de tres naves mezquinas, como lo es todo el edificio. Está servida por el párroco, 1 teniente mayor, otro de sacramentos, 1 colector, 1 mayordomo de fáb. y 4 capellanes de número.

Parroquia de Santa Cruz: (plazuela de su nombre núm. 1, frente á la Plaza Mayor, donde se halla la puerta principal, con otra en la misma plazuela al núm. 28 frente á la Audiencia, y otra sin núm. en la plazuela de la Leña). Fue ermita en época remota, y tiene derecho de parr. desde el tiempo de los árabes, por estar poblado el terreno inmediato de cristianos, que vivian fuera de la pobl. Despues de la conquista de Madrid, llegó á ser la parr. de jurisd. mas estensa, á causa de las muchas caserías que habia en direccion al santuario de Atocha. Por los años de 1620 sufrió el templo un incendio, en el que fueron presa de las llamas los ornamentos y papeles: otro mas fuerte aun estalló en 9 de setiembre de 1763. En esta ocasion se desplomó la cúpula y perecieron cuantos objetos contenia la igl. Reedificó esta D. Francisco Estéban, utilizando los muros ant., y el dia 9 de agosto de 1767 fue trasladado el Santísimo con una ostentosa procesion al templo que en la actualidad existe. Es su fachada principal sencilla, y no de mala forma; pero la portada de granito que en la misma se halla, como obra del corruptor José Donoso, es de aquel gusto caprichoso y muy falto de gracia que dominaba en tiempo de Cárlos II. Tiene 2 columnas jónicas esentas, y en el segundo cuerpo un bajo relieve que representa la invencion de la Cruz, ejecutado por D. Pablo Gonzalez Velazquez. El interno es una cruz latina de cortas dimensiones para una parr. de tanta consideracion, por los barrios del centro que comprende su felig. Está decorada con pilastras dóricas y tríglifos en el cornisamento, y en la capilla mayor hay un suntuoso retablo de mármoles, compuesto de 2 columnas corintias, con basas y capiteles dorados y un coronamiento de buen gusto adornado de esculturas. En el intercolumnio hay un cuadro que representa la Santa Cruz. Delante de este, y encima del basamento del altar, está la urna que contiene el cuerpo del beato Rojas. Varias esculturas enriquecen esta capilla mayor, que está adornada de pilastras istriadas, y tiene pintado al fresco el cascaron ó medio punto por D. José del Castillo, de quien son 2 de las pechinas, y las restantes de D. Ginés Aguirre. Entre las buenas imágenes que adornan esta parr., se cuenta San Antonio, de Mena, de quien es el Sto. Cristo, é igualmente Ntra. Sra. de la Soledad. Obra de D. Luis Salvador es la Virgen de la Paz, regalada por la duquesa de Medina Sidonia; de D. Juan de Villanueva la Concepcion, y Ntra. Sra. de la Caridad del citado Mena. Adornan la sacristía entre otros, 4 cuadros que representan los Evangelistas, de D. Andrés de la Calleja.

Habia en Madrid antiguamente 2 torres propias de la misma v., la cual tenia en ambas el escudo de sus armas. Llamábase la una, que era la de esta parr. *atalaya de la córte*, y la otra que era la de San Salvador, *atalaya de la*

villa. En una y otra pagaba el ayunt. las composturas del reloj como objeto de su propiedad, y gratificaba asimismo al sacristan de la parr. de Sta. Cruz y al de San Salvador, por tocar las campanas cuando ocurria un incendio. La *atalaya de la córte* era muy alta, y habiéndose notado que estaba desplomada, fueron nombrados en 22 de mayo de 1632 maestros que la reconocieron, los cuales declararon que era preciso derribarla, como se verificó. Nombró el rey en 18 de agosto de 1632 por superintendente de la obra á D. Francisco de Tejada, del Consejo y Cámara de S. M., á quien sucedieron otros Sres. del mismo Consejo en el espresado cargo hasta el año de 1680. Habiéndose decidido que la mencionada torre se reedificase á toda costa pagándose el importe con las sisas *mas prontas* de la v., se mandó en 13 de octubre de 1634 que empezase la obra, lo que tuvo efecto bajo la direccion de Cristóbal de Aguilera, quien hizo la cepa y levantó el primer cuerpo de la torre actual; mas habiendo ocurrido la muerte de aquel, paró la obra, y en tal estado siguió por espacio de 24 años. Varias solicitudes fueron presentadas por el cura párroco de Sta. Cruz, para que siguiesen los trabajos, apoyándolas con sobrada razon en lo necesarias que eran las campanas para los fuegos, en que muchos vec. sentian la falta del reloj, pues por él se guiaban, y por último y es notable, en que la parr. por dejar el sitio desembarazado en obsequio de la v., habia demolido las casillas que fueron construidas al rededor de la igl., para evitar que la inmundicia de las calles pudiese llegar hasta las paredes del santuario. En tal estado se hallaban las calles de la corte de dos mundos. Sin interés alguno suministraron al cura párroco varios vec. *mucho dinero*, segun dice el mismo párroco en uno de los manuscritos originales, de que estan sacadas estas curiosas noticias, y así pudo continuar la obra, aunque lentamente. Reconociendo la v. su obligacion de concluir la nueva torre, y tomando en consideracion los perjuicios que su falta ocasionaba, asignó con real aprobacion en 1671 y por todo el tiempo que los trabajos durasen, una sisa sobre el carbon, cuyo prod. anual se calculaba en 1,500 ducados; mas pareciendo corta dicha cantidad, se agregó á esta por término de 4 años una adehala de 30 toros, que importaba otros 1,500 ducados. A beneficio de estos arbitrios se terminó en 1680 la torre que al presente existe, en la que nunca se ha llegado á colocar reloj, ni tampoco ostenta como la ant. los blasones de la v. Los documentos que hemos tenido á la vista son propios de la Academia de la Historia, y por ellos se ve que no son exactas las fechas que pone Baena hablando del mismo asunto. Es la torre á que nos referimos de planta cuadrada y consta de 4 cuerpos iguales, revocados al presente de blanco, y separados por impostas de piedra berroqueña, de cuya materia es el zócalo, el almohadillado de mayor y menor en los ángulos y la cornisa, terminando el todo con una linterna. La altura es de 144 pies, y está sit. en punto elevado, por lo que domina toda la poblacion.

Está servida esta parr. por un cura propio, un teniente mayor, otro de noche, otro de dia, un mayordomo de fáb. y agonizante, un sacristan mayor, otro sacristan organista, un colector, 2 vestuarios y 4 capellanes de número. Se hallan en el distrito de esta igl. el conv. que fue de Sto. Tomás con un rector, el de la Concepcion Gerónima y la real iglesia de San Isidro.

Parroquia de San Pedro. (Calle del Nuncio, núm. 12, con 3 puertas á este lado, y una á la Costanilla de San Pedro, núm. 1). Refieren los historiadores de Madrid que esta parr. se halla consagrada, aunque se ignora cuando se hizo, y por quién. Fue trasladada al sitio que al presente ocupa, en el reinado de Alfonso XI. El templo es de los que menos atencion merecen por su arquitectura, pues consta solamente de 3 naves pequeñas. En el lado del Evangelio é inmediata al presbiterio, se halla la capilla de los Lujanes adornada con hornacinas, y en la misma subsiste el sepulcro de que habla Ponz, con la estatua del ob. de Mondoñedo, D. Fr. Antonio de Lujan que le representa puesto de rodillas con reclinatorio delante. Hay pinturas en esta igl. de D. Antonio Palomino, de Herrera el mozo y de Rici. La congregacion de presbíteros naturales de Madrid, conserva el derecho de propiedad en la capilla que fundó la misma congregacion; pero desde el siglo pasado no se halla establecida en esta parr., pues tiene edificio propio sit. en la calle de la Torrecilla, en el que celebra sus juntas, como se espresa en el art. de hospitales.

Esta parr. es de muy escasa feligresía, está servida por el párroco, un teniente de sacramentos, un sirviente del beneficio de fábrica, un ecónomo, un sacristan mayor y 3 capellanes vestuarios con misa de punto.

Parroquia de San Andres: (plazuela de su nombre, núm. 19, con 4 puertas; una que conduce á la capilla de San Isidro, otra por donde se piden los Sacramentos, otra principal y otra tapiada: á la calle de los Mancebos tiene 2 puertas cerradas; y á la plazuela de la Paja, núm. 9, otra abierta.) Se ignora su fundacion, siendo la primera noticia que de esta parr. existe el haber sido enterrado en su cementerio San Isidro labrador por los años de 1130. Fue capilla de los reyes Católicos, por cuya razon se aumentó la igl. que á la sazon habia, con el cementerio, y se hizo la tribuna cerrada con cristales que subsiste á la parte de la Epístola. En 1656 se arruinó la capilla mayor que estaba donde ahora el coro, y en 1657 se construyó el templo actual que es pequeño y de ninguna consideracion por su arquitectura. Hállase la capilla mayor en el terreno que ocupaba el cementerio antiguo, de manera, que la primitiva sepultura de San Isidro, que segun hemos indicado quedó comprendida en el recinto de esta parr. en tiempo de los Reyes Católicos, desde la última reedificacion se encuentra en el presbiterio á la parte del Evangelio, cubierta con una reja que todos los años el dia de San Isidro está levantada. En el fondo de la referida sepultura se ve una losa de mármol puesta en el siglo pasado, en la que hay una inscripcion que recuerda haber estado sepultado en este sitio el virtuoso patron de Madrid. Pocos son los objetos artísticos que en esta iglesia se hallan dignos de particular mencion; la bella imágen del titular sobre el nicho de la puerta, es obra de Manuel Pereira de quien es igualmente la efigie de Sta. María de la Cabeza, que se halla en una hornacina al lado de la Epístola en la embocadura de la capilla mayor. Hace juego con dicha efigie al lado del Evangelio otra de San Isidro, que tiene la particularidad de representar al santo con unas vestiduras de escultura semejantes á las que cubrian el sagrado cuerpo de aquel, cuando fue sacado de la primitiva sepultura. Curiosa es una arca que esta parr. posee por haber estado en ella el cuerpo de dicho santo, atribuyéndose su construccion al tiempo de Alfonso VIII, sobre lo cual hablan largamente Pellicer y Rosell. A la derecha de la puerta principal de esta igl. subsiste en un nicho el sepúlcro de un niño de la casa del Infantado, hecho por invencion de Don Pedro Arnal y con escultura de Vergaz. Aunque esta parr. es pobre en su arquitectura, se halla adornada con dos capillas que pudieran honrar á una catedral, y son la titulada del Obispo, y la de San Isidro.

Antiguamente existia en la parroquia de San Andrés, que acabamos de describir, una capilla al lado del Evangelio del primitivo presbiterio, correspondiendo á la parte del N. de la indicada parroquia; pues como ya hemos dicho, la capilla mayor de San Andrés se hallaba hasta mediados del siglo XVII donde ahora está el sotacoro. No es posible fijar la época de la fundacion de esta capilla, que ocupa el mismo sitio de la que se llamó despues del *Obispo*, aunque algunos autores respetables, como Bleda, Rosell y otros dicen, que la erigió Alfonso VIII. De todos modos, es un hecho incuestionable, que el precioso cuerpo de San Isidro Labrador, despues de haber estado 40 años en el cementerio descubierto de San Andrés y de haber sido trasladado, como refiere Juan Diácono, á un sepúlcro de piedra que se fabricó entre el altar del titular y un colateral dedicado á San Pedro, se colocó en la capilla susodicha, en la que se le daba culto público, siendo visitado por los reyes siempre que venian á Madrid. En virtud de un breve espedido en 1520 por Leon X, levantó el licenciado Francisco de Vargas una capilla en el mismo sitio que ocupaba la anterior; y habiendo fallecido aquel antes de que fuese terminada, la concluyó el obispo de Plasencia Don Gutierre de Carbajal, hijo del ilustre fundador, de cuya circunstancia tomó el nombre que hoy lleva. Estuvo espuesto á la veneracion pública en el nuevo edificio el glorioso sepulcro del insigne patron de Madrid 24 años, al cabo de los cuales fue de nuevo trasladado al presbiterio de la contigua parr.; y la capilla que hasta en-

tonces se tituló del Cuerpo de San Isidro, tomó la advocacion de San Juan de Letran, que es su verdadero nombre, si bien es llamada vulgarmente del Obispo, á causa de que la terminó y dotó el mencionado D. Gutierre. Mientras duró la obra de la parr., en 1557 volvió á ser colocado el cuerpo de San Isidro en la capilla, cuya historia hemos referido aunque ligeramente, la cual consta de una sola nave cubierta con bóvedas del estilo gótico ú ogival, y está enriquecida con un retablo y tres sepulcros del *renacimiento*, obras tan apreciables, que los mas acérrimos partidarios del gusto clásico no han podido menos de admirarlas y de perdonar al artista, el que se apartase de las severas reglas que prescribe el espresado gusto, en obsequio de lo armonioso y rico del conjunto, de lo bien calculado del efecto, y de la verdad, bizarría y conveniente actitud de las figuras principales. Por minuciosa y exacta que sea una descripcion de semejantes obras, nunca llegará á dar una completa idea de ellas; pues solo viéndolas, y esto repetidas veces, se comprende el pensamiento grandioso del artista y el primor en la ejecucion de los detalles. Indicaremos sin embargo lo mas notable que en esta capilla se halla. En primer lugar, llama la atencion la bellísima puerta de dos hojas que está en el ingreso de la capilla, no en el interior, como dice alguna obra moderna, no teniendo presente que así estaba en tiempo de Ponz, pero no en el dia. Obsérvanse en los postigos de la referida puerta, entre muchas y muy buenas esculturas, dos pasages del Antiguo Testamento, que son, Moisés orando mientras el pueblo de Israel pelea, y Josué deteniendo el sol; en la parte superior se representa á un ángel armado, echando del Paraiso á nuestros primeros padres. Hay ademas medallas, escudos de armas y otros ornatos hechos como todo lo referido, con inteligencia y proligidad, segun espresa acertadamente el erudito Ponz. Se conserva dicha puerta en buen estado, porque la resguarda una verja de hierro. En la entrega 18 del *Renacimiento* se dió á luz en julio de 1847 una lámina que representa esta hermosa puerta, acompañada de una exacta y estensa descripcion de la misma, escrita por Don Manuel de Asas. El retablo mayor es, como dice el mencionado Ponz, de los que mas trabajo de escultura tienen en España. Consiste en cuatro cuerpos con multitud de columnas talladas en los tercios inferiores; hay en los intercolumnios diez bajo-relieves que espresan pasages de la vida y pasion de Jesucristo, rematando el todo con un Padre Eterno, que no inspira, ciertamente, tanta devocion como otros de su misma clase. Completan el ornato escudos de armas con tenantes de muy buen efecto. Sobre la cornisa hay otros tenantes del tamaño natural, los cuales, en la magnífica obra monumental que publicaron en Paris los señores Escosura y Villamil, se ven convertidos en personas que se asoman á la balaustrada y forman corros, en la perspectiva que formaron de esta capilla dichos señores.

En los estremos del ábside hay dos sepulcros simétricos, de mármol blanco, decorados por columnas jónicas y otros muchos ornatos. En el de la parte del Evangelio está sepultado el licenciado Francisco de Vargas, cuya estatua se ve en el arco sepulcral de medio punto, y en el lado opuesto se halla el busto de su esposa. Mas suntuoso que los referidos es el monumento que encierra los restos del Obispo Don Gutierre en la pared del cuerpo de la capilla, en la banda de la Epístola. Muchas veces hemos tenido la satisfaccion de examinarle y siempre hemos hallado en él nuevos objetos que contemplar. Desde la inscripcion que se encuentra en la base y está rodeada de innumerables, diminutos y preciosos niños, hasta el estremo del segundo cuerpo, no hay una sola pulgada (como dice con mucha razon el señor Villamil, este distinguido, activo, laborioso y apreciable pintor y escritor, en la *España monumental*) «donde el cincel no haya impreso su huella.» Las repisas, los pedestales, las columnas, los cornisamentos, la vuelta del arco, todo en fin, está cubierto de mil suertes de esculturas lindísimas y bien entendidas; la estatua del tamaño natural del prelado, la alfombra de su reclinatorio, los bultos de los tres familiares, los mancebos que tocan y cantan, las mugeres llorosas, las figuras alegóricas, en fin, son obras dignas del mayor aprecio y es necesario palpar y examinar la materia para creer que es mármol, pues solo en cera parece que se podrian ejecutar tantas, tan prolijas y tan bien acabadas labores. Obras son las referidas del hábil artista Francisco Giralté, el cual si bien no se remontó á la altura de Berruguete, logró acercársele, y dejando á un lado las comparaciones, mostró en los monumentos que acabamos de examinar que era un hombre de mérito. El retablo mayor se halla estofado, hablando técnicamente, ó lo que es lo mismo, pintado y dorado por Juan de Villoldo, de quien son los tapices que hasta hace pocos años le cubrian en la Semana Santa y la anterior. Segun refieren algunas personas, en otro tiempo se estendió la tapicería por todas las paredes de este precioso recinto. Dos retablos hubo antiguamente del mismo género que el mayor, pero no existen: tampoco llegaron á labrarse otros sepulcros que estuvieron proyectados. En esta capilla se cantaban diariamente las horas menores hasta el actual siglo; pero hoy se reduce el culto á una misa que se celebra los dias de fiesta. Posee el patronato de la mencionada capilla el señor duque de Hijar como marqués de San Vicente. Réstanos decir solamente, que hay en uno de los altares del lado de la Epístola un buen cuadro de Eugenio Cages, que representa á San Francisco sostenido por ángeles. Comunicaba esta capilla con la parroquia de San Andrés; pero en tiempo del obispo Don Gutierre se cerró el arco que al efecto habia, y desde entonces se halla independiente. Muchos objetos artísticos han desaparecido de la corte en este siglo: esquisitas pinturas, bellas esculturas, notables edificios; pero mientras se conserve la parroquia de San Andrés con sus gratos recuerdos y sus dos riquísimas capillas, no ha perdido Madrid una de las bellezas artísticas que mas honran la poblacion.

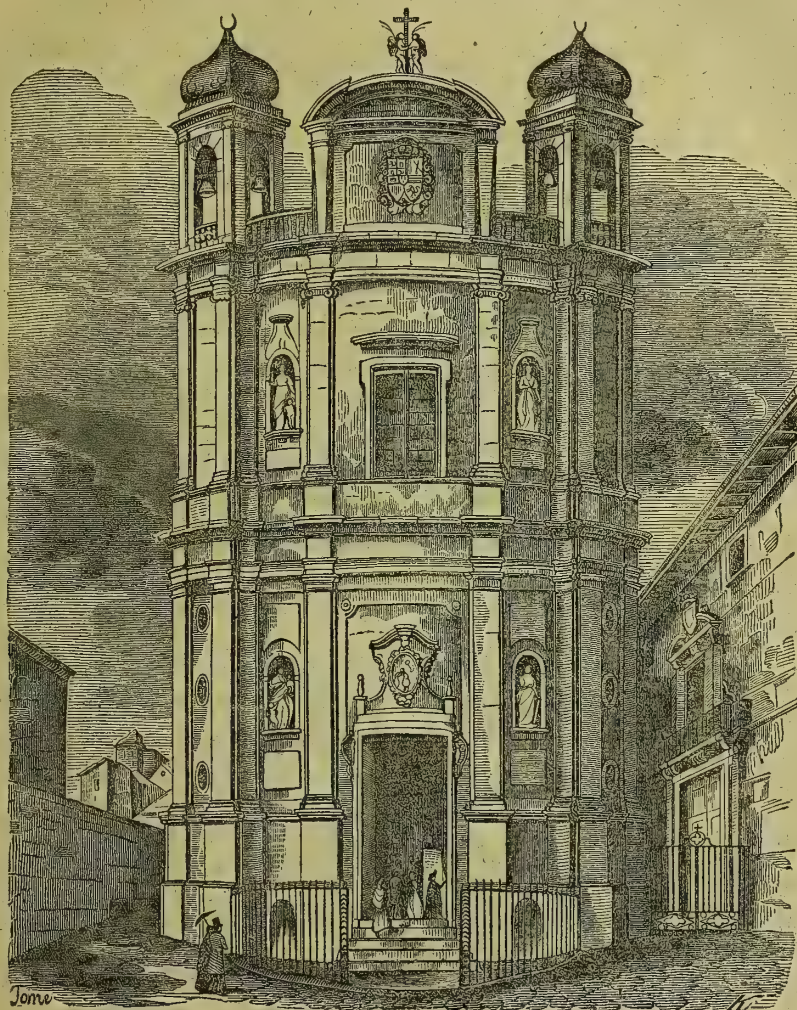
Suntuosa y rica es la capilla de *San Isidro* que se halla á la parte del Evangelio en la referida parr. de San Andrés. Dióse principio á su construccion en 1657, colocando la primera piedra en presencia de Felipe IV y de su segunda esposa Doña María Ana de Austria, el patriarca de las Indias D. Alonso Perez de Guzman, el dia 12 de abril del espresado año. Con arreglo á los diseños que trabajó Fr. Diego de Madrid, dirigió la obra en un principio José de Villareal, que falleció por desgracia antes de terminar la capilla, entrando á sucederle Sebastian de Herrera Barnuevo, el cual no tenia en arquitectura tan buen gusto como en pintura y escultura. En los 12 años que duraron los trabajos, se invirtieron 11.960,000 rs. Hízose dicha obra á espensas del monarca y de la villa de Madrid, habiendo contribuido con sumas cuantiosas los vireyes de Méjico, Nueva Granada y el Perú. Fue trasladado al nuevo y magnífico edificio el cuerpo de San Isidro con mucha ostentacion el dia 15 de mayo de 1669, reinando Cárlos II, á la sazon de menor edad. Consta esta grandiosa capilla de dos piezas que forman unidas un paralelógramo rectángulo. Es cuadrada la primera, y tiene decoracion de pilastras de mármol sobre un pedestal de igual materia, viéndose las paredes, cornisas y bóveda recargadas con multitud de ornatos, entre los que se ostentan los blasones de la casa de Austria y los de la v. de Madrid. Tres medios puntos hay en cada lado, correspondiendo á una puerta el del centro, y conteniendo un cuadro cada uno de los dos restantes; en el primero, á la derecha, entrando por el arco toral de la parr., se representa á San Isidro haciendo salir agua milagrosamente para satisfacer la sed de su amo; este cuadro y el de la misma banda, en el que se ve al rey D. Alfonso VIII reconociendo el cuerpo de San Isidro, son de Juan Carreño. En los de la pared opuesta espresó Francisco Rizi la batalla de las Navas en el uno, y el milagro del pozo en el otro. La segunda pieza es ochavada, y constituyen principalmente su decoracion 14 columnas exentas é istriadas de mármol negro, con basas y capiteles dorados, que inclinan al órden compuesto y sientan sobre el pedestal de mármol que circunda las dos estancias de la capilla. En los 10 intercolumnios hay nichos de medio punto, que ocupaban las bellas efigies de santos labradores que fueron trasladados á San Isidro el Real en tiempo de Cárlos III, cosa estraña á la verdad en un soberano espléndido, amante de las artes y que podia valerse de Mena y de otros buenos artistas para decorar la espresada igl. de San Isidro, sin despojar esta capilla de las esculturas que tanto realce la darian. Cada santo labrador tenia debajo una breve, pero curiosa noticia de su vida, espresándose en ella la circunstancia que mas le asemejaba con San Isidro. Hasta hace pocos años se

conservaban estas noticias; pero al presente se hallan cubiertas con el nombre del santo que llena cada hornacina, pues han sustituido á las ant. bellísimas estatuas varias imágenes sobrantes de las igl. demolidas. En los mismos intercolumnios por bajo del cornisamento, subsisten los cuadros de la vida de la Vírgen, que fueron encargados en 1658 á Francisco Caro, el cual murió, faltándole que hacer dos ó tres, los que ejecutó Alonso del Arco. Cierra esta pieza una alta cúpula que consta de cuerpo de luces, cascaron y linterna, y está llena, como su anillo y el cornisamento de la capilla, de infinitos estucos, bien ejecutados algunos y de razonable dibujo, pero que manifiestan el diferente gusto que tenian Villareal y Herrera Barnuevo: el primero, contemporáneo y subalterno del gran Velazquez, como observan los ilustrados redactores de la *España artística y monumental* publicada en Paris, mostró en los pedestales y en otras partes y miembros de esta gran capilla su estilo ajustado á la severidad clásica; el segundo, licencioso en demasía, dió un paso avanzado en la senda de la corrupcion, recargando con adornos supérfluos este recinto, por muchos conceptos notable. Elévase aislado en el centro de esta segunda estancia el retablo de mármoles, decorado en cada uno de sus cuatro frentes con dos columnas exentas, no arrimadas como dicen algunas descripciones, y terminado con una cubierta calada llena de figuras doradas. Cien años ocupó este retablo el cuerpo de San Isidro Labrador, y en su lugar se halla una efigie del mismo santo, hecha por D. Isidro Carnicero, cuando se trasladó á la igl. del colegio imperial el referido y sagrado cuerpo, en atencion á que se estipuló que habia de seguir dedicada al esclarecido patron de la corte la capilla que vamos describiendo. Está unida á la parr. de San Andrés, por el lado del N., y presenta descubiertas sus 3 fachadas de E., S. y O. con pilastras compuestas pareadas en los ángulos, y columnas en las portadas en la primera y última de las indicadas fachadas; sobre cuyo cornisamento corre un antepecho calado, coronado por jarrones y pirámides. Las pilastras, el cornisamento y el antepecho con su adorno, son de granito llamado comunmente piedra berroqueña. Esteriormente se halla adornado el cuerpo de luces de la cúpula por 16 estatuas de piedra, que representan los Apóstoles y los Doctores, y estan colocadas en hornacinas á los lados de las 8 ventanas del espresado cuerpo. Los buenos críticos, Ponz y Fabre, y los autores de la *España monumental*, no menos entendidos en arquitectura que los primeros, opinan que, si bien se apartó el artista en esta grande obra de la buena senda que habia sido trazada por Herrera, hay sin embargo solidez, buena construccion y regularidad clásica, suficiente para comprender la ordenacion del edificio sin que lo impida la profusion del ornato, observándose que lucen las pinturas por el escaso vuelo del cornisamento. En la parte material es un conjunto de gran magnificencia la espresada capilla, en una de cuyas portadas hay una imágen de Ntra. Señora, obra de Pereira. Está servida la parr. por el cura propio, 1 teniente mayor y colector, 2 tenientes de Sacramento, 2 agonizantes, 1 mayordomo de fábrica, 1 sacristan mayor y 6 sacerdotes de número: la capilla del Obispo tiene 1 capellan mayor y otro de número, y la de San Isidro 1 capellan. Se hallan en el radio de esta parr. el Colegio de San Ildefonso (vulgo Doctrinos) con 1 rector; la igl. de San Francisco el grande con otro rector: la igl. de la V. O. T. de San Francisco con 1 vicario y 1 sacristan mayor; el hospital de la misma Orden Tercera con 1 capellan mayor y 2 penitenciarios; la capilla de Ntra. Sra. de la Soledad (vulgo de la Paloma) con 1 rector; la igl. de los Irlandeses con otro; la capilla de San Isidro de la Sacramental con 1 capellan; la ermita de San Isidro, estramuros, con 1 capellan, y la capilla del cementerio de San Miguel y San Justo con otro capellan.

Parroquia de San Justo y Pástor: (calle de su nombre, entre los números 2 de esta y 2 de la plazuela del Cordon; tiene la puerta principal y dos laterales por la misma calle de S. Justo, y por la de Puñonrostro está marcada con el núm. 2.) De esta parr. solo dicen los historiadores de Madrid, que fue renovada por los reyes, y que varias familias ilustres habian labrado en la misma capillas para su entierro. Erigió el templo que actualmente existe, el infante Don Luis Antonio, arz. de Toledo. Consta la fachada de un alto zócalo, en el que se levanta el primer cuerpo, decorado con pilastras dóricas, que estan pareadas en los estremos, y dos hornacinas con estatuas, hallándose á la derecha la Caridad, obra de Don Roberto Michel, y á la izq. la Fortaleza, ejecutada por Don Nicolás Carisana, de quien es igualmente el bajo relieve que hay en el centro de este primer cuerpo sobre la puerta, en el que se representa á los santos titulares sufriendo el martirio. Tiene pilastras jónicas el segundo cuerpo con una gran ventana enmedio y dos estatuas, como el primero á los lados; es la una la Fé, hecha por el mencionado Carisana, y la otra la Esperanza, de Michel. Termina el todo con un ático y dos torres, viéndose en el primero un escudo de armas reales y en la parte superior una cruz sostenida por dos niños. Todas las referidas esculturas son de piedra caliza, y el zócalo, torres y miembros salientes son de granito. Esta fachada no luce á causa de hallarse en una calle muy estrecha y tener la planta convexa, pues por lo demas sin embargo de no poderse ofrecer como un modelo de buen gusto, es una de las mejores de Madrid y en otro sitio serviria de mucho ornato. Esta igl. es en el interno de planta de cruz latina, decorada por pilastras, cuyos capiteles son bastante caprichosos; notando los eruditos Ponz y Fabre con sobrada razon, que dominan demasiado las curvas en los muros y cornisas por cuyo motivo pierde mucho efecto esta igl. La capilla mayor forma ábside, y en el centro hay un cuadro grande y de medio punto, en el que pintó Don José del Castillo los santos niños Justo y Pástor ante el tirano Daciano. Sobre este cuadro hay dos ángeles, que ejecutó Don Pedro Hermoso, y á uno y otro lado medallas de escultura sostenidas por niños. Proyectó Don Ventura Rodríguez en 1763 un retablo mayor, muy gracioso para este sitio, que por desgracia no se llegó á construir. En un triángulo que forman los compartimientos de la bóveda, hay sobre esta capilla mayor una buena pintura al fresco, en la que se representa el mismo asunto del altar mayor, aunque muy variada y mejorada la composicion; viéndose al tirano en un carro tirado por caballos, y á los niños confesando la fé en su presencia. Tiene esta pintura un marco tallado, y en el vertice del triángulo hay un grupo de dos ángeles. Aislada en el medio del presbiterio aparece la mesa de altar, y sobre ella se eleva un precioso tabernáculo: este perteneció á la parroquia de San Miguel de los Octoes, á la que hizo tan bello presente el cardenal Don Antonio Zapata, quien lo mandó construir en Roma: tuvo de coste, segun Baena, 6,000 ducados. Desde que pereció la espresada igl. de San Miguel, estuvo guardado este rico tabernáculo en la casa de la sacramental de la parr. que describimos, hasta fines de 1835, que fue colocado á espensas de aquella ilustre corporacion en el sitio que al presente se halla. Consta de dos cuerpos de bella forma decorados por columnas y estatuas, y termina con un cascaron, estando todo labrado, inclusa la puertecilla del sagrario de piedras finas y bronces, contándose entre las primeras lapizlazuli, agata y otras tambien costosas. Corona el crucero una cúpula de planta elíptica, formada por un ático, en el que hay cuatro grandes claraboyas adornadas de ángeles de estuco y un cascaron pintado al fresco por los hermanos Velazquez, de quien son los cuatro Evangelistas de las pechinas, y la ya mencionada pintura en la cubierta de la capilla mayor. En el centro de la bóveda del cañon hay una gloria circular, al fresco, en la que se ven los dos santos Justo y Pástor, ejecutada por Bartolomé Rusca, quien hizo así mismo las cuatro pechinitas que acompañan á la espresada gloria; siendo muy inferior toda esta obra á lo que existe de los Velazquez en este mismo templo. Los dos retablos del crucero y los seis de los medios puntos de la nave son de fines del siglo pasado y estan hechos de buena arquitectura, imitando mármoles. Entre las esculturas que ocupan los mencionados retablos son apreciables, un crucifijo en el crucero al lado del Evangelio, que el Señor Fabre gradua de Don Luis Salvador y Carmona, autor de la Santa Librada, que se ve en una cruz. Bueno es tambien el San Antonio, que está en un altar de la nave, y por último el grupo de San Joaquin, Santa Ana y la Vírgen en la misma nave, y la Ntra. Sra. del crucero á la parte de la Epístola, que es obra de Don Julian de San Martin. Repartidas por bajo del cornisamento hay medallas de claro-oscuro. Los dos santos de la órden de San Francisco, pintados sobre las puertas junto al presbiterio, son tambien razonables, y de

ellos hace mencion el entendido Don Antonio Ponz. En el zócalo de la fachada á los lados de la escalinata que da subida al templo, hay dos puertas por las que se entra á la espaciosa bóveda de la ya descrita igl. Está servida por el párroco, 3 tenientes, 3 beneficiados, un colector, 2 vestuarios y 2 sacristanes, mayor y menor. Se halla en su distrito el conv. de monjas del Corpus-Cristi, (vulgo la Carbonera) con un capellan.

VISTA DE LA FACHADA DE SAN JUSTO Y PASTOR. (*)



Parroquia de San Sebastian: (calle de su nombre, entre las de Atocha y las Huertas, con puerta y átrio en cada una de estas: la de San Sebastian tiene el núm. 1, la de Atocha el 51 y la de las Huertas el 2; con otras dos puertas accesorias, una en la calle de Atocha, n.º 53, casa llamada del Curato, y otra sin n.º en la de las Huertas, denominada de los Despachos.) Tuvo principio en 1550, en atencion á que la felig. de Sta. Cruz era ya muy estensa. Tomó la advocacion de San Sebastian, por hallarse una ermita dedicada á dicho santo mas abajo de la plazuela de Anton Martin, la que fue demolida cuando se levantó esta parr.: su fáb. es harto mezquina, aunque no por falta de terreno, pues aprovechando el cementerio se podia haber construido en este local un templo correspondiente á una de las parr. de mas considerable felig., como es esta. Lo mas notable que en ella se encuentra es sin disputa la bonita capilla de Belen, pequeña, pero adornada con aquel gusto particular que tenia Don Ventura Rodriguez. Forman la decoracion pilastras de órden corintio, con basas de mármol sobre zócalos de igual materia, pero de diferente color: las bóvedas se ven decoradas con florones; las pechinas con querubines agrupados; las arcadas con florones y el tambor de la graciosa cúpula con pilastras pareadas, constituyendo el todo una obra digna de verse. El altar mayor de esta capilla contiene un buen grupo que representa la huida á Egipto. En el altar de la capilla del Santo Cristo de la Fé, que es corintio con 4 columnas, se halla la imágen de Jesucristo crucificado, obra de Don Angel Monasterio. Hay en las paredes de esta capilla varios cuadros que espresan pasages alusivos á la invencion de la Santa Cruz, ejecutados por don Antonio Gonzalez. Otra capilla hay en esta iglesia que merece ser mencionada, y es la de Nuestra Señora de la Novena, refor-

(*) La vista de esta fachada ha sido sacada espresamente por el Señor Tomé, habiéndose publicado otra que era del Señor Abrial, en el Semanario Pintoresco, año de 1839.

mada por Don Silvestre Perez, quien la decoró con pilastras dóricas é hizo el retablo de un solo cuerpo con dos columnas dóricas y estátuas á los lados. Cierra esta capilla una cúpula con las pechinas pintadas al fresco. La capilla mayor tiene pilastras corintias, á cuyo órden pertenecen las cuatro columnas del altar mayor, pues ya no existe el malísimo retablo de que habla Ponz. La portada que da á la calle de Atocha era churrigueresca; pero fue picada y variada, sucediendo lo que era natural; que es poco menos que imposible reducir á buena forma y proporcion lo que desde un principio carece de uno y otro. El estilo churrigueresco tiene un carácter propio como todos los géneros de arquitectura, y ya se conoce cuando pertenece á él un edificio, portada etc.; pero cuando se ve una obra clásica incompleta y defectuosa, no consta á quien la observa, si el profesor no supo mas, ó si fue convertida de un género en otro. Hé aquí una de las muchas razones que hay para no tocar los monumentos churriguerescos. En el segundo cuerpo de la referida portada hay un nicho con un grupo hecho por D. Luis Salvador, en que se representa el martirio de San Sebastian. Está servida por el párroco, 1 beneficiado, 3 tenientes, 1 sacristan mayor, 1 mayordomo de fáb. y 17 capellanes. Se hallan en su distrito el oratorio del Olivar, el de San Ignacio, San Juan de Dios, Loreto, Monserrat, Desamparados, Jesus Nazareno, Capuchinos del Prado, Beatas de la Caridad y capilla de Italianos.

Parroquia de Santiago: (calle de su nombre, número 30, donde está su puerta principal, con otras dos, una de ellas tapiada, y otra escusada: por la calle de Sta. Clara, donde tambien hay una puerta que conduce á una bóveda, está marcada la parroquia con el número 1). Es una de las mas ant. de Madrid, y el edificio ha sido construido en el presente siglo por haberse arruinado el ant. que valia poco, segun el erudito Ponz. Fue levantada la igl. actual en 1811 por D. Juan Antonio Cuervo. Es de planta de cruz griega con cúpula en el crucero y pilastras en los pilares: la capilla mayor es semicircular y contiene un cuadro de grandes dimensiones, hecho por Francisco de Rici. El San Francisco y el ángel son de Alonso Cano, y la efigie de Sta. Teresa de D. Julian de San Martin. La fachada está adornada de pilastras con un ático en el remate, que se estiende por toda ella. Han sido bautizados en esta parr. el mártir Pedro Torres de Miranda y la beata Maria Ana de Jesus. Está servida por el párroco, 2 tenientes y 2 presbíteros agregados.

Parroquia de San Luis: (calle de la Montera, número 37, donde está su puerta principal, con otra pequeña que da paso á la sacristía: por la plazuela del Cármen tiene una puerta cerrada, y por la de San Alberto, número 2, una tapiada). La considerable estension que llegó á tener la parr. de San Ginés, fue causa de que se erigiese en 1541, como anejo de aquella, esta igl., que se dedicó á San Luis, ob. de Tolosa. Un alarife, llamado Tomás Roman, dió principio á la construccion del templo actual, cuya primera piedra se puso el dia 3 de setiembre de 1679, colocándose el Santísimo en el altar mayor á 19 de agosto de 1689. Hizo la portada José Donoso, y consecuente á su mal estilo, puso en ella dos columnas, «*labradas á facetas*, dice Jovellanos, *como si fueran diamantes de Golconda.*» Pero si fue ridículo el pensamiento del corruptor Donoso, mas ridículo es aun el haber pintado esta portada, que es de piedra berroqueña, con colorines, lo que se ha verificado hace poco mas de un año, y á no verlo, pareciera increible que el mal gusto hubiese llegado á tal punto en nuestros dias. Sobre la puerta hay un nicho con la estatua del Sto. titular, que es de piedra caliza, y fue ejecutada por D. Pablo Gonzalez Velazquez. La planta de esta igl. es una cruz latina de regular estension y forma, con capillas á los lados de la nave y pilastras entremedias: el crucero está cerrado con un cascaron sobre los arcos torales y pechinas. El altar mayor dorado, con enormes columnas, y llegando hasta la bóveda, cuya vuelta cubre, constituye uno de los mas costosos y disparatados retablos abortados por el mal gusto, que se ha dado en llamar churrigueresco, á pesar de que hubo un Rivera y otros que hicieron obras tan caprichosas ó mas que las de Churriguera: este no inventó la arquitectura que lleva su nombre, de la que solamente fue uno de los mas acérrimos partidarios. Los dos periodos de la época á que aludimos, estan representados en esta igl., el primero en la portada, y en el retablo mayor el segundo; estuvo este en uso en la primera mitad del siglo XVIII, y aquel en el último tercio del XVII. En el espresado retablo se venera hoy al Cristo de la Paciencia, trasladado desde su igl., que fue demolida para formar la plaza de Bilbao. En una capilla á la parte de la Epistola, y cuya pintura al fresco hizo Donoso, hay dos cuadros de Jordan, uno de los cuales representa la Coronacion de espinas, y el otro Herodías con la cabeza del Bautista: á los pies de la misma capilla se ven dos bustos de mármol en un sepulcro. Está servida por el párroco, 1 teniente mayor, 2 de sacramentos, 1 agonizante, penitenciario, 1 beneficiado, sacristan mayor y 10 capellanes de número. Se hallan en el distrito de la misma el real oratorio del Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de la Presentacion y el conv. de Sras. Calatravas.

Parroquia de San Lorenzo: (calle del Salitre, núm. 33, donde está su puerta principal, y otra á la calle de San Cosme, núm. 15.) Aumentada considerablemente la felig. de S. Sebastian, se determinó en tiempo de Felipe III dividirla, erigiendo otra con la advocacion de San Lorenzo; pero se presentaron obstáculos para llevar á cabo este pensamiento. En 1662 la mencionada parr. fundó para anejo suyo esta igl., colocándose el Santísimo el dia 8 de setiembre de 1670 en el templo que hoy existe, y que es uno de los mas pobres de Madrid. Está servida por el párroco, un beneficiado, 3 tenientes, un agonizante, 4 capellanes de número, un sacristan mayor y otro segundo: se hallan en su distrito la igl. del hospital de San Pedro de presbíteros naturales de Madrid; el hospital General; el colegio de las Escuelas Pias de San Fernando; el conv. de Sta. Isabel; colegio de Niñas de la Paz é Inclusa; Ntra. Sra. del Rosario en la calle de Cabestreros; y las ermitas estramuros de Sta. Maria de la Cabeza, cementerio de San Nicolás, y San Fernando del Canal.

Parroquia de San José: (calle de Alcalá número 57 donde está su puerta principal, con dos laterales y otra accesoria: en la calle de las Torres tiene otra puerta.) En atencion á lo distante que se encuentran de San Luis los barrios inmediatos á la casa principal del duque de Frias, sita en la plazuela de su título, destinó en 1745 D. Bernardino Fernandez de Velasco, poseedor de aquella grandeza, el teatro de su casa, para ayuda de parroquia. Concedió Benedicto XIV á la nueva igl. el uso de insignias parroquiales en 1748, habiéndose trasladado la feligresía á varias igl., hasta que lo verificó á la que hoy ocupa en la calle de Alcalá. Perteneció esta igl. al convento de carmelitas descalzos, fundado, como refiere la crónica de la órden, venciéndose algunos obstáculos en 1586: diósele la advocacion de San Hermenejildo por mandado de Felipe II, quien contribuyó con limosnas cuantiosas para la construccion de la nueva igl. que se abrió con entrada por la calle de Alcalá, el dia 8 de diciembre de 1605. Lástima es que no se conserve este templo, pues atendida la época en que se hizo, seria mejor que el actual erigido en 1742. La fachada es de mal gusto y se halla decorada con varias pilastras rústicas; en el nicho del centro hay una buena imágen de Ntra. Sra. del Cármen, hecha por D. Roberto Michel. Consta la igl. de 3 naves con crucero, y es bastante espaciosa; pero su decoracion pertenece á un órden compuesto muy caprichoso. El retablo mayor es moderno y consta de un solo cuerpo con 4 columnas corintias: ocupa el intercolumnio la imágen de Ntra. Sra. y sobre el cornisamento está San Hermenejildo en un trono de nubes y ráfagas. Hállanse en el mayor deterioro los frescos que adornaban las pechinas y bóvedas. En la capilla mayor estuvo el cuadro de San Hermenejildo que se halla en el Museo del Prado, señalado con el número 531. En el crucero á la parte del Evanjelio se encuentra la capilla de Sta. Teresa, cuya fundacion generalmente se atribuye al célebre D. Rodrigo de Calderon marqués de Siete Iglesias; pero no es así; pues consta en el tomo 2°. de la voluminosa crónica de carmelitas descalzos, que una capilla nueva se fundó en 1646 por D. Francisco Antonio de Alarcon y su esposa Doña Luisa de Guzman, habiéndose demolido en dicho año la que levantó el marqués, cuya muerte hacia 25 años que habia sucedido. A fin de que la nueva fábrica fuese mas espaciosa que la anterior, cedió el terreno preciso la princesa de Asculi, en obsequio de Sta. Teresa, Cotejando la descripcion que el cronista hace de la indicada

capilla, con la que existe, resulta, que debió ser demolida cuando se reedificó el templo contiguo en el siglo pasado, pues la forma y decoracion actual así lo indican; no existiendo ninguna de las memorias sepulcrales del fundador Alarcon, ni otras que habia en la ya mencionada capilla. De todas las pinturas que en tiempo de Ponz adornaban la actual de Santa Teresa, solo subsisten los 4 cuadros de Miranda y los dos á la entrada, de Peña y Pernicharo. Los de Ribera y Zurbaran desaparecieron. Tiene la referida capilla planta de cruz latina con los estremos semicirculares y una cúpula en el crucero, habiendo ejecutado los frescos que adornan este recinto D. Luis Velazquez. Venérase en otra de las capillas el Cristo del Desamparo, que mandó hacer en Granada D. Juan Fariños, corregidor de aquella ciudad, al habil escultor Alonso de Mena en el siglo XVII; pues si bien se espresa en varias obras que labró dicha imágen Pedro de Mena, hijo del citado Alonso, consta lo que decimos apartándonos de la comun creencia, por la historia que escribió Fr. Anastasio de Sta. Teresa, de la venerable imágen que nos ocupa; esta es de madera muy parecida al color de la carne, sin mas pintura que la de las heridas; tiene los labios abiertos y la lengua levantada en actitud de hablar. Ademas de esta escultura es notable un San Alberto de Bérgamo de Pereira. El templo está servido por el párroco 2 tenientes, un colector, 2 vestuarios, un penitenciario y un mayordomo de fábrica. Estan enclavados en su distrito la igl. de San Antonio Abad, la de Recogidas con 2 capellanes, las Salesas Viejas, con otros 2; Sta. Teresa con 4; San Fernando con 2; Góngora con uno; hospital de Flamencos con un rector; igl. del Hospicio; idem de la cárcel de Villa y presidio correccional con un capellan.

Parroquia de San Millan: (plazuela de su nombre, número 7, donde se halla la puerta principal; con otra por la cual se piden los sacramentos, en la calle de San Millan, número 5.) Es parroquia desde el año de 1806: antiguamente fue ermita y cuidaba de su culto el hospital de la Latina. En 1591 pasó á ser anejo de San Justo, y á espensas de esta parr., se reedificó en 1612 agregándose á la nueva fáb. la capilla mayor con su retablo que levantó en el mismo siglo la congregacion del Cristo de las Injurias, pereciendo todo en el incendio que ocurrió en marzo de 1720. Hízose muy luego el templo actual, bajo la direccion de Don Teodoro Ardemans, costeando la referida congregacion la capilla mayor y una gran parte del edificio, en el que á 24 de setiembre de 1722 se colocó el Santísimo que estuvo durante la obra en Ntra. Sra. de Gracia. Hablando de esta igl., dice el erudito Ponz, que tiene en su indigna fachada una mala estatua del titular. Interiormente es de planta de cruz latina, cuyo crucero cubre un cascaron. Venérase en el retablo mayor la imágen del Cristo de las Injurias, labrada por Don Raimundo Capuz, y dentro de la cual hay cenizas del crucifijo que fue quemado en pedazos en 1630 por unos judios en la calle de las Infantas, donde luego se erigió la igl. y conv. de la Paciencia, que estaba en el sitio que ahora forma la plaza de Bilbao. En el primer cuerpo del espresado retablo hay cuatro estatuas que representan profetas, ejecutadas por Don Roberto Michel. La Purísima Concepcion de uno de los retablos de la nave es obra de Don Antonio Palomino. Está servida por el párroco, un teniente mayor, dos tenientes de sacramentos, un agonizante y diez capellanes de número. Se hallan en su distrito la igl. de San Cayetano, la Concepcion Francisca, igl. de la Pasion y Ntra. Sra. de Gracia.

Parroquia de San Ildefonso: (plazuela de su nombre, número 4, donde está su puerta principal, con otra á la calle de Colon número 16, y ademas la de la sacristía y casa del curato.) Tuvo principio esta igl. en 1619 como anejo de San Martin, donde ahora esta el conv. de San Plácido, cuya advocacion tenia dicho anejo, el cual en 1629 se trasladó á nueva igl., construida en el sitio que al presente ocupa, y dedicada á San Ildefonso. Fue demolido en tiempo de los franceses aquel edificio, volviéndose á colocar el Santísimo en San Plácido hasta que se reedificó en 1827, habiendo sufrido posteriormente un incendio considerable. Es de corta consideracion esta igl., cuyo esterior con dos torrecillas á los lados, carece enteramente de ornato arquitectónico, y cuyo interior consiste en una planta de cruz griega, con varias pilastras jónicas y un cascaron en el remate. En la capilla mayor, que está pintada de claro-oscuro, hay un bajo relieve que representa á Ntra. Sra. poniendo la casulla á San Ildefonso. Está servida por el párroco, un teniente mayor, 3 de sacramentos, un penitenciario, un sacristan mayor, y 12 capellanes de número. Se hallan en su distrito, la iglesia de San Antonio de los Portugueses con un capellan mayor, un colector y un penitenciario; el conv. de monjas de San Plácido, con 2 capellanes; conv. de monjas de Don Juan de Alarcon con un capellan y 2 sacristanes presbíteros; oratorio del Espíritu-santo con un capellan mayor y un sacristan; conv. de Maravillas con un capellan mayor y 2 sacristanes.

Parroquia de San Márcos: (calle de San Leonardo num. 4, donde está su puerta principal, con otra que conduce á la sacristía y casa del curato.) Se fundó el año de 1632 en el barrio de Leganitos, para servir de anejo á San Martin, y es parroquia desde 1836. Ejecutó los diseños de la iglesia actual D. Ventura Rodriguez, quien dirigió la obra y la terminó en 1753, colocándose el Santísimo en el nuevo templo el dia 22 de abril del mismo año. En el último período de su vida se reia D. Ventura de este edificio y esclamaba: *«ahora debia yo empezar á trabajar.»* A pesar de esto bien se puede asegurar, que empezó por donde otros acabarian con gloria. La fachada de esta iglesia tiene dos pilastras de órden compuesto, no corintio como dice Ponz, sobre las que carga el frontispicio triangular del remate, y en el centro está la puerta, decorada por un fronton semicircular con una ventana encima. Por un pequeño átrio se pasa á la iglesia, que es de corta estension y su planta difiere de la que se usó en casi todos los templos de Madrid, pues forma tres elipses, una mayor en el medio y dos menores á los estremos; pero en diferente sentido, porque el eje mayor de la principal está en la misma direccion que los ejes menores de las dos restantes. Adornan toda la iglesia pilastras de órden compuesto con cabezas de leones en lugar de la flor del abaco; terminando esta decoracion con una columna anichada del mismo órden que las pilastras á cada lado del presbiterio. Hay florones de buen gusto en cuatro arcadas del templo y entre igual número de compartimientos en la graciosa cúpula, que corona y cierra el cuerpo principal de esta bella iglesia. Es la indicada cúpula de planta elíptica; está labrada toda de ladrillo y remata con una linternilla. Cuatro hornacinas embellecerian la indicada elipse central, sino estuviesen desfiguradas con retablos. Consta el mayor de un solo cuerpo con dos columnas, cuyos fustes imitan mármoles y tienen basas y capiteles dorados de órden compuesto, ocupando el intercolumnio la imágen de San Márcos, del tamaño natural, obra del célebre escultor D. Juan Pascual de Mena, de quien son así mismo los ángeles de estuco, que se ven á los lados de este primer cuerpo: sobre el se levanta un ático en el que, de trasparente, aparece en un óvalo el Espíritu-Santo, cuyos resplandores figuran iluminar interiormente el nicho en que está el titular. Sentados en el cornisamento, que sostienen las columnas, hay dos ángeles, modelados por D. Felipe de Castro y ejecutados por D. Roberto Michel. Los dos retablos primeros conforme se entra, estan dedicados á San Benito y Sta. Escolástica, cuyas efigies hizo el famoso y ya citado D. Juan Pascual de Mena. Pintó al fresco D. Luis Velazquez los cuatro compartimientos de la cúpula, representando en tres de ellos pasages de la vida de San Márcos y en el que corresponde á la parte de la entrada, la memorable batalla de Almansa, dada el año de 1707 á 25 de abril, dia en que se celebra la fiesta de San Márcos, por cuya razon se puso aquí este recuerdo de la victoria obtenida por las armas de Felipe V sobre las del archiduque Cárlos su competidor. El mismo D. Luis hizo los cuatro santos monges que ocupan las pechinas, que son de las llamadas truncadas, por tener por base un plano cuadrángulo. Solo resta decir que sobre los altares del centro hay dos medallas con los bustos de Jesucristo y la Vírgen y que en la espaciosa bóveda de esta bonita iglesia existen los restos mortales del incomparable D. Ventura Rodriguez y los de su esposa. Está servida por el párroco, un teniente mayor, otros dos tenientes y seis capellanes de número. Se hallan en su distrito las igl. de las Comendadoras de Santiago, Capuchinas, Casa-beaterio de arrepentidas; Monserrat (Casa Galera), San Bernardino, Seminario de Nobles, Incurables, San Antonio de la Florida y el Oratorio del Príncipe Pio.

Patronato y cabildo de curas párrocos. El patro-

nato de todas las igl. parr. de la corte, pertenece al Estado: la categoría de sus curatos es de *término*, segun hemos manifestado ya en el art. de *Madrid, vicaria* (V.); debiendo tenerse presente ahora lo que hemos dicho de la parr. de San Martin, y las que fueron anejos suyos, San Ildefonso y San Marcos. Ademas de estas 16 parr. se establecieron en el casco de Madrid en el año de 1842, y por disposicion del entonces gobernador de la dióc., D. Miguel Golfanguer, 10 anejos, con el objeto no solo de proporcionar mayor comodidad á los fieles en la práctica de los ejercicios cristianos, sino tambien para conservar el culto en las igl. de algunos conv. suprimidos que merecian esta distincion por su localidad, ó por su mérito; estas igl. fueron las siguientes: *San Antonio* (Capuchinos del Prado) anejo de San Sebastian: *San Juan de Dios* de la misma; *San Francisco el Grande* de San Andrés; *Cármen Calzado* de San Martin; *San Cayetano* de San Millan; *San Isidro el Real* en su capilla de Buen Consejo de Sta. Cruz; *Oratorio del Caballero de Gracia* de San Luis; *Iglesia de Maravillas* de San Márcos, y la del *Rosario* de San Martin. A escepcion en esta última que por oponerse el párroco de alabarderos, que ocupaban el edificio, nada se estableció; todas las demas han estado sirviendo como tales anejos ó ayudas de parr., hasta que á consulta del vicario de Madrid, al cabildo de Toledo, gobernador de la dióc., *sede vacante*, autorizó este al mismo vicario por resolucion de 13 de setiembre de 1846, para que en este particular determinase lo que fuese de justicia, dirigiéndose, en lo que fuese necesario, al Gobierno de S. M. En su virtud el vicario en esposicion de 18 del mismo mes y año, propuso la supresion de todos los anejos, medida que fue acordada por real órden de 28 de junio de 1847, restituyendo las parr. matrices á su ant. estado, y quedando sin embargo las igl. de los que fueron anejos abiertas al culto; esto tuvo efecto inmediatamente. De estas igl. hablaremos en su lugar respectivo. Los señores curas propios y beneficiados de las parr. de esta M. H. Villa, forman un cuerpo titulado *Venerable Cabildo de curas y beneficiados de Madrid*. Esta corporacion es tan ant. como las parr., erigida é instituida canónicamente en virtud de breves y rescriptos pontificios, que obran originales en su archivo, teniendo sus constituciones especiales aprobadas por el prelado diocesano y el Consejo de Castilla, y habiendo sido considerado siempre como cuerpo consultivo en puntos de religion, moral y disciplina eclesiástica. Las obligaciones del cabildo son; asistir en cuerpo y en algunas ocasiones tambien por medio de diputaciones con el ayunt., con los tribunales superiores y otras corporaciones á las funciones religiosas, procesiones, rogativas públicas, beatificaciones y traslaciones de santos y sus reliquias, y á otras diferentes que se celebran por la v. y corte, teniendo el derecho de preferencia y presidencia sobre todo el clero, el de oficiar en aquellas si no lo hace el Sr. arz. de esta dióc., ó el Patriarca de las Indias y Comisario general de Cruzada en casos particulares, y el de entrar en cuerpo y con su cruz levantada en todas las igl. de Madrid, aun en las privilegiadas y de patronato inmediato real, habiéndolo verificado diferentes ocasiones en la Capilla y Palacio Real, como todo consta de los libros del cabildo, que obran en la secretaría y archivo. Tenia tambien el cargo de cumplir muchas fundaciones piadosas en diferentes igl. de esta corte, percibiendo por ello los bienes y rentas que á este fin destinaron y le dejaron los respectivos fundadores. Pero habiéndose entregado á la nacion en el año de 1841 todos estos bienes, han quedado estinguidos aquellos cumplimientos, estando reducidas hoy sus obligaciones á la asistencia de las procesiones generales y á la celebracion de los funerales que el cabildo por un espíritu de piedad fraternal hace á sus individuos difuntos á espensas de los supervivientes (*).

Parroquias exentas. Hemos hablado de las parroquias que dependen de la jurisd. ordinaria del diocesano; pero hay ademas en Madrid otras parr. sujetas al patriarca de las Indias, como pro-capellan mayor de S. M. y como vicario general de los ejércitos y armada: en el primer concepto se comprenden la Real Capilla de S. M.; la parr. Ministerial del Real Palacio; capilla de las reales Caballerizas; (anejo de la Ministerial) real igl. hospital del Buen Suceso; real parr. del Buen Retiro: real capilla parr. de San Antonio de la Florida; capilla parr. de San Fernando (real posesion de la Moncloa); parr. de San Fernando, en el canal; las parr. de la Torrecilla y de Rodajos, en la real casa de Campo, y por último, el Nuevo Rezado. Corresponden ademas á esta jurisd. los reales sitios de El Pardo, San Fernando, San Ildefonso, Aranjuez, La Isabela y San Lorenzo, con sus dependencias respectivas, de lo cual tratamos en su lugar oportuno.

Real Capilla. Sit. dentro del recinto del Palacio Real, daremos su descripcion material al tratar de este suntuoso edificio; por ahora diremos solamente, que fundada para la asistencia de la Corte, siguió siempre sus vicisitudes hasta que despues de muchos años de residencia en Toledo se fijó definitivamente en Madrid donde cobró sumo lustre y esplendor. Por los años 1140 nombró D Alonso VIII por capellan mayor al arz. de Santiago D. Diego Gemirez, y desde entonces quedó este cargo como vinculado en los metropolitanos de aquella dióc. quienes se dan el título de *capellan mayor* de S. M., mas para el mejor servicio de la Real Capilla pidió Felipe II al papa Pio V., que dicho cargo fuera ejercido en la corte por un teniente ó pro-capellan mayor. Los demas oficios de la Real Capilla provienen de la antigua que tenia la casa de Borgoña, que con el toison de oro y otras prerogativas importó sus usos á la corte de Austria y despues á la de España. El servicio de esta Real Capilla está á cargo del espresado pro-capellan mayor que lo es el patriarca de las Indias: el confesor de S. M., 3 sumilleres de cortina y oratorio de S. M.; 19 capellanes de honor de número, con los cargos de cura del Palacio Real, sacristan mayor y receptor; juez, fiscal, secretario, maestro de ceremonias; predicadores y capellanes; 13 capellanes supernumerarios; 12 predicadores de número establecidos por real órden de 25 de enero de 1846 con prevencion de que fuesen de la clase de *capellanes de honor*: otros 4 de *regulares esclaustrados* y los 4 restantes del *clero secular* que no fueran capellanes de honor; 52 predicadores supernumerarios; 12 salmistas capellanes de altar; 2 ayudas de oratorio; 3 confesores de familia; un sacristan de gastos de la Real Capilla; 2 sacristanes de número, 2 celadores; y un maestro de capilla.

Parroquia Ministerial. Existió en una bonita capilla de la calle del Tesoro (**) hasta que aquella fue derribada por los franceses: con este motivo se colocó el Santísimo en un colateral de la parr. de Santiago, de donde fue trasladado en 1843 á la igl. del conv. de monjas de la Encarnacion, donde se halla: como la existencia de esta parr. en la citada igl. en nada altera la cualidad de su instituto, reservamos describirla al tratar de los conv. de monjas. Está servida por 3 tenientes de cura, de los cuales los dos primeros son capellanes de honor y predicadores de S. M.: el anejo de las Caballerizas reales está servido por un teniente de noche.

Buen Suceso. (Puerta del Sol número 1 donde tiene su entrada principal, con otras 2, una en la Carrera de San Gerónimo número 1 y otra en la de Alcalá número 2.) Fue esta igl. en su origen un humilladero, y á causa de haber fundado el emperador Cárlos V el hospital de San Andrés, se hizo posteriormente la actual igl., que es de crucero y de regular forma, aunque muy pequeña. La decoran pilastras y en el centro se levanta una cúpula proporcionada al edificio. El retablo mayor construido en 1832 consta de un solo cuerpo con 4 columnas corintias, y en el nicho del centro se venera una imágen de Ntra. Sra., á la que Paulo V dió el título del Buen Suceso, cuando se la presentaron los hermanos obregones Gabriel de Fontanet y Guillermo Martinez de Rigola, quienes hallaron la indicada imágen colocada en una montaña cuando iban á Roma. Volviendo á nuestro asunto decimos, que en el referido altar se ven los

(*) Debemos citar con este motivo el plan de division de parr. de Madrid, aprobado por el ayunt. en 1840, aunque no tuvo efecto: dividido entonces Madrid en 6 juzg. y 12 distr. municipales, segun hemos indicado otra vez, se establecian 24 parr., á 2 en cada distr. redondo, y se designaron las igl. que habian de ser destinadas para este importante ministerio.

(**) Esta calle formaba parte de lo que es hoy plaza de Oriente.

cuatro Evangelistas puestos sobre el basamento y encima del arco en que se halla el altar, está San Andrés. Los retablos colaterales son de la misma época que el mayor y tienen decoracion de pilastras jónicas. Antes de la guerra de la Independencia habia en esta igl. algunos objetos artísticos que no existen, pues quedó tan mal tratado este sagrado recinto, que al retablo mayor de que hace mencion Baena, espresando que se habia estrenado en 1641 con magníficas fiestas, sucedió un hueco, en el que la imágen del Buen Suceso estuvo colocada hasta que se labró el retablo en que actualmente se halla. Da ingreso á esta igl. una portada con dos columnas entregadas, que sostienen un cornisamento, sobre el que hay un nicho con una efigie de Ntra. Señora. Esta portada es de granito y el resto de la fachada de fábrica. Está servida por un administrador capellan de honor de S. M. y 3 penitenciarios, de los cuales el primero es predicador de número.

Real parroquia del Buen Retiro: (patio grande del mismo nombre, donde tiene su puerta principal, con dos colaterales que conducen á los campanarios: en el paseo llamado calle del estanque grande, tiene otra puerta que da á la igl. y á espaldas de esta la de la sacristía.) Destinada al servicio de los empleados en esta posesion patrimonial en la cual sobresalen multitud de preciosidades artísticas, de que nos ocuparemos muy por menor mas adelante, diremos tan solo que está servida por un teniente de cura. Las de San Antonio de la Florida, la Moncloa, el Canal, Torrecilla y Rodajos: en lo mas alto de la portada se halla el reloj de que hemos hablado; tienen así mismo sus tenientes, y aunque en los art. respectivos del Pardo, San Fernando, San Ildefonso, Aranjuez, la Isabela y San Lorenzo, indicamos los eclesiásticos que sirven sus dependencias; debemos añadir que en el Pardo hay ademas de la parr. los oratorios de la Moraleja, la Zarzuela, la Quinta, Viñuelas y Navachescas, servidos todos por sus capellanes: en San Fernando el oratorio de la Aldovea, con un capellan: en San Ildefonso la parr. de Valsain, con un ecónomo: la de las Navillas con igual funcionario; y la obra-pia con un capellan: en Aranjuez la capilla del Palacio Real, con 2 tenientes de cura; igl. de San Antonio, un capellan cumplidor: San Pascual, un rector y un capellan: San Miguel de la Vega, Valdajos, Sotomayor, cortijo de San Isidro, la Flamenca, Villamejor y Aceca, un capellan en cada uno: en la Isabela un teniente cura: en San Lorenzo la Real capilla, compuesta de un presidente, 29 capellanes cumplidores, 4 cantores y competente núm. de dependientes; y por último, en el nuevo Rezado de Madrid; un administrador capellan, cumplidor del Real sitio de San Lorenzo.

Parroquias Castrenses. Se halla establecida la matriz en el mismo conv. de la Encarnacion, con dependencias en el ex-convento del Rosario, como parr. del real cuerpo de Alabarderos, y en el de Atocha, perteneciente á los invalidos: todas tienen sus correspondientes pilas bautismales y están servidas por sus capellanes respectivos. La de Atocha como reunida con el cuartel de inválidos, será descrita al tratar de los edificios militares. Los alabarderos han trasladado su cuartel al de San Nicolás, quedando sin embargo destinada á parr. castrense la citada de:

El Rosario: (calle Ancha de San Bernardo, número 9, donde está supuerta principal, y 2 colaterales que corresponden á lo que fue conv.: por la calle de la Flor Baja tiene el número 1.) El conv. de dominicos de Ntra. Sra. del Rosario tuvo principio el año de 1632 en la calle de la Luna, y en 1643 se trasladó á la calle Ancha de San Bernardo, ocupando la casa é igl. que habia fundado el marqués de Monasterio Don Octavio Centurion para las monjas Capuchinas. La fachada de la referida igl. es de granito y se halla decorada con tres ingresos de medio punto, otras tantas hornacinas de las que faltan las estátuas que menciona Ponz y por último un frontispicio triangular que sienta sobre dos pilastras arquitravadas que hay á los lados de la fachada. El interno es muy sencillo y poco notable, mucho mas faltando las pinturas de Carducho y Coello que en tiempo de Ponz le adornaban: el retablo mayor consiste en un intercolumnio jónico, y en las pechinas del cascaron hay medallas con santos dominicos de medio cuerpo. El objeto mas notable que esta igl. encierra en la actualidad, es la efigie del Cristo del Perdon, bellísima escultura de Manuel Pereira, quien representó al Salvador, en este venerable simulacro, de rodillas, sobre un mundo y con las manos abiertas. Esta es una de las imágenes de mas devocion en Madrid.

Conventos. Gran número de ambos sexos tenia Madrid, antes de la esclaustracion de 1836; pero destinados unos á diferentes objetos, enagenados otros, para servicio de los particulares, y demolidos los restantes para el mayor ornato de la capital, daremos una ligera idea de todos, empezando por aquellos de frailes cuyas igl. se conservan destinadas al culto: seguirán los que se han convertido en usos profanos, y terminaremos con hacer mencion de los que han desaparecido completamente. En los mismos términos enumeraremos los de monjas, presentando primero los que conservan sus comunidades, despues los transformados y por último los demolidos.

San Isidro el Real: (calle de Toledo, núm. 45, donde tiene 6 puertas; 3 que corresponden á la igl., 1 al campanario, otra á la habitacion del campanero y otra esterior al edificio-convento: en la calle de los Estudios, núm. 1, tiene una puerta al mismo convento, y en la de la Colegiata (antes del Burro), núm.º 15, otras 3; la una que comunica á la igl., otra á la sacristía y la tercera está tapiada.) Habiendo resuelto el General de la Compañía de Jesus fundar un colegio en Madrid, se trató de erigirle en las casas llamadas del Tesoro, que fueron demolidas por los franceses en el presente siglo. Ofreciéronse algunas dificultades que no fue posible superar: Doña Leonor de Mascareñas compró una casa en la calle de la Merced, hoy de la Colegiata, pues hubo dos del mismo nombre con el objeto de que la indicada fundacion se llevase á cabo, como en efecto sucedió: habiéndose aumentado el terreno, empezó en 1564 la obra de la primitiva igl., que se terminó en 1567 bajo la advocacion de San Pedro y San Pablo: demolida esta en el primer tercio del siglo XVII, se construyó el magnífico templo que hoy existe, con diseños y bajo la direccion del hermano Francisco Bautista, coadjutor de la Compañía de Jesus, y con los legados que la Emperatriz de Alemania Doña María, dejó á este Colegio. Fue dedicado á San Francisco Javier y tomó la denominacion de *Imperial*, por haber aceptado aquella Señora su patronato el mismo año en que falleció en las Descalzas Reales, segun diremos al hablar de este interesante monasterio. Muchos años tardó el nuevo edificio en estar habilitado, pues se estrenó y consagró el dia 31 de agosto de 1561, habiendo practicado las ceremonias de la consagracion el Nuncio de SS. Julio Rospigliosi. Es la mencionada igl. de planta de cruz latina, clara y espaciosa; pero se halla decorada con unas pilastras dórico-corintias de poca gracia y muy caprichosas, habiendo sido recargado el interno con infinitas entalladuras doradas, puestas en la primera mitad del siglo XVIII. Por lo demas, como obra del reinado de Felipe IV, en cuyo tiempo aun subsistian los buenos principios del gusto clásico, es el edificio digno de particular atencion por su planta, proporciones y cúpula, no menos que por su estension, la que aun hubiera sido fácil aumentar, haciendo las capillas corridas; pero esto y el dar luces á las mas de ellas es ya imposible ó por lo menos muy difícil. Consta la bella cúpula de cuerpo de luces, cascaron y linterna, teniendo la particularidad de ser la primera que se hizo con entramado de madera. En los 4 machones en que cargan los arcos torales, hay varias hornacinas distribuidas entre las pilastras, ocupando las que corresponden á la nave 6 efigies de santas, y las de los brazos del crucero los 12 apóstoles. Todas estas esculturas son del tamaño natural, y aunque no se halla en ellas particular mérito, hacen su efecto. La preciosa capilla mayor debió servir de modelo para renovar todo el templo, el cual hubiera quedado en estado de contarse en el número de los primeros de España, pues si bien sus dimensiones no son de tanta consideracion como las de algunas cated. é igl. célebres, debe tenerse presente, que en la estension y en la materia no consiste esencialmente la belleza. Hállase adornada la referida capilla mayor con pilastras istriadas de órden compuesto, con el correspondiente cornisamento: la bóveda que cubre este corto espacio, se ve enriquecida con muchos adornos de escultura del mejor gusto, entre los que hay 2 medallas que representan la Caridad y la Esperanza, ejecutadas por

D. Francisco Gutierrez. Dió la traza para todo el ornato que hemos espresado el insigne D. Ventura Rodriguez, quien reformó el retablo mayor, aprovechando las partes que pudo del antiguo, que era dorado y del mismo estilo que los colaterales: consta al presente de un cuerpo con 4 columnas istriadas de órden compuesto, que sientan sobre un basamento de mármoles y reciben el cornisamento, sobre el cual se eleva el ático que contiene un hermoso cuadro pintado por D. Antonio Rafael Mengs: este célebre pintor representó en él una gloria, y á pesar de ser las figùras mayores que el natural, no lucen, como seria de desear, por la mucha altura á que se hallan. En el intercolumnio del centro hay un gran nicho de medio punto con archivolta, en el que, sobre un pedestal, se halla la doble arca que encierra el cuerpo incorrupto de San Isidro labrador. Dentro del mencionado pedestal está colocada la urna que custodia las reliquias de Santa Maria de la Cabeza. La imágen de San Isidro en un trono hecha por D. Juan Pascual de Mena, las estátuas de la Fé y la Humildad mayores que el natural, forman el adorno de escultura de este elegante monumento. Diez bellisimas efigies de santos labradores hechas por Pereira, segun dijimos al describir la capilla de San Isidro, están colocadas en 6 hornacinas entre las pilastras del presbiterio y en 4 nichos de los intercolumnios laterales del espresado retablo mayor. Aunque no tan interesantes por su arquitectura, como la referida capilla mayor, son las restantes capillas dignas de particular atencion por las bellas obras de pintura y escultura que encierran. Entre las últimas merecen ser mencionadas la imágen de Ntra. Sra. de la Soledad, obra del célebre Becerra; la de Ntra. Sra. de la Concepcion, de Mora; las graciosas efigies de San Joaquin y Sta. Ana en la capilla del Buen Consejo; y finalmente, el grupo de la del Cristo, ejecutado por el hermano Beltran y por Pedro de Mena. Son estimables pinturas los dos cuadros de Jordan que hay á los lados de la capilla mayor, los dos de los colaterales hechos por Francisco de Rici, el del ático de la capilla de los hijos de Madrid, obra de Alonso Cano, y otros, cuya enumeracion omitimos, en atencion á que presentaremos al fin de este artículo un curioso catálogo de los profesores que han ejecutado las muchas y apreciables obras que embellecen este suntuoso templo. La sacristía, que por desgracia tiene falta de luz, ofrece mucho que observar en materia de pintura, pues hay un cuadro de Tiziano, otro del divino Morales, é igualmente de Jordan, de Cano, de Ruiz Gonzalez y de otros. Las pinturas al fresco de las bóvedas de la referida igl. no merecen, como dice Ponz, particular elogio; pero hacen buen efecto: los mejores frescos son los de Palomino en la antesacristía, y los de Coello en la capilla de la Soledad y sacristía; pero estan en sitio de mala luz. La grandiosa fachada de esta igl. es sin duda el mejor ornamento de la calle de Toledo. Está labrada de granito y consta de un cuerpo con cuatro columnas arrimadas en el centro y pilastras á los lados, terminando con el correspondiente cornisamento, sobre el que, á los lados, se levantan dos torres sin concluir, en una de las cuales se halla el reloj. Adornan esta fachada dos hermosas estatuas de piedra, que representan á San Isidro y su esposa Sta. Maria de la Cabeza. Estuvo esta igl. en poder de los jesuitas hasta el año 1767, en que fueron espulsados: entonces, para utilizar cual correspondia uno de los mejores monumentos de la capital, accedió el Sr. D. Cárlos III á que se trasladasen á su capilla mayor los restos de aquellos santos, que habian estado, el de San Isidro en la gran capilla de San Andrés, y el de Sta. Maria de la Cabeza en el oratorio del ayunt. Con este motivo se ejecutaron considerables obras, por el célebre D. Ventura Rodriguez, en el templo, el cual cambió la advocacion de San Francisco Javier por la de San Isidro y Sta. Maria de la Cabeza, que todavía lleva. El servicio de la capilla de San Isidro, mientras estuvo en la que hoy se llama del Obispo, consistia en 6 capellanes que dotó el licenciado Francisco de Vargas. El Sr. D. Felipe IV la elevó á capilla real, aumentando hasta 14 el número de sus capellanes; y hecha la traslacion de que acabamos de hablar, se elevó dicho número á 24, ademas de 1 capellan mayor, 1 teniente, que era el ob. auxiliar, 2 sochantres, 6 capellanes de coro, 6 salmistas, 2 organistas, 2 sacristanes mayores, 4 menores, 10 acólitos, 1 colector, 1 celador ó silenciero, varios capellanes de colecturía, 1 pertiguero y otros dependientes inferiores. Los 24 capellanes tenian obligacion de confesar y predicar, y ademas de poseer el grado mayor, debian obtener las plazas por oposicion. Pio VI les concedió en 20 de mayo de 1788 el título de canónigos, con las mismas prerogativas que tienen los de las igl. cated. En el año 1815 se restituyó la igl. á los jesuitas, y en el de 18 fueron suprimidos los canónigos (restablecidos en la época constitucional de 1820 al 23), quedando reducida la capilla á solo el coro bajo, que siguió con los jesuitas hasta su estincion, verificada en julio de 1835. En la actualidad sigue este mismo coro bajo: depende en lo espiritual del arzobispo de Toledo, y en lo gubernativo, administrativo y económico del protector. El personal de esta real capilla, es el siguiente.

El protector, presidente ordinario en nombre de S. M. (*) un vicepresidente, un sochantre primero, 4 capellanes de coro, un colector, sacristan mayor y maestro de ceremonias, un silenciero, 2 organistas y otros dependientes subalternos. De todos los bienes y rentas que poseia esta real capilla, se le han devuelto ultimamente por el gobierno 9 casas en esta corte, que darán en renta líquida 60,000 reales.

Catálogo de los profesores de bellas ártes que tienen obras en la iglesia de San Isidro el Real.

PINTORES.

Alfaro y Gamez (D. Juan).
Arellano (D. Juan de).
Cano (Alonso).
Donoso (D. José Jimenez).
Escuela Napolitana.
Gonzalez de la Vega (Don Diego).
Gonzalez Ruiz (D. Pedro).
Herrera (Francisco) llamado Herrera el Mozo.
Herrera Barnuevo (Sebastian de).
Jordan (Lucas Giordano ó).
Mengs (D. Antonio Rafael).
Morales (Luis de) llamado el divino.
Palomino (D. Antonio).
Peña (D. Juan).
Pernicharo (D. Pablo).
Rizi (Francisco).
Ruiz Gonzalez (D. Pedro).
Santos (Francisco).
Tiziani Vecellio.

ESCULTORES.

Alvarez (D. Manuel).
Becerra (Gaspar).
Beltran (el hermano Domingo).
Carnicero (D. Isidro).
Gutierrez (D. Francisco).
Herrera Barnuevo (Sebastian de).
Mena (D. Juan Pascual de).
Mena y Medrano (D. Pedro).
Mora (José de).
Pereira (Manuel).
Salvador y Carmona (Don Luis).

PINTURAS AL FRESCO DE

Coello (Claudio).
Donoso (D. José Gimenez).
Escuela de Carducci.
Herrera Barnuevo (Sebastian).
Palomino (D. Antonio).
Mantuano (Dionisio).

San Francisco: (plazuela de su nombre, donde tiene 7 puertas, 3 principales y 1 mas pequeña, que comunican á la igl., y las 3 restantes una al archivo de la hermandad del Olvido, otra al conv. y la tercera á un patio: por la calle de los Santos núm. 3, tiene otra puerta al conv., y otra al mismo en la calle del Rosario núm. 2.) El conv. de frailes franciscos observantes, que solo cedia en antigüedad al de los monges benitos de San Martin, tuvo por fundador al mismo San Francisco de Asis: los hab. de Madrid le ofrecieron el terreno al efecto necesario, y habiéndole escogido el espresado santo cerca del rio, hizo una ermita con ramas de árboles: á poco tiempo erigió un pequeño conv. con la advocacion de Jesus y Maria, el cual fue mira-

(*) Este protector era nombrado por la antigua Cámara de Castilla, y en su defecto lo nombra en el dia el Gobierno por el ministerio de Gracia y Justicia. Es ademas presidente honorario el arzobispo de Toledo, no pasando esta presidencia al Cabildo, *sede vacante*.

do con particular predileccion por la mayor parte de las familias ilustres de Madrid, que labraron en él sus capillas y entierros, segun refieren así los historiadores de Madrid, como los cronistas de la órden de San Francisco. En la capilla de Lujan habia algunas memorias sepulcrales interesantes, pero lo eran mucho mas las que adornaban la capilla mayor, construida por el célebre Rui Gonzalez de Clavijo, cuya tumba estuvo en el centro de la misma, y luego se trasladó al plano de la igl. Hallábase al lado del Evangelio el magnífico sepulcro de la reina Doña Juana, esposa de Enrique IV, y á la parte opuesta el del famoso marqués de Villena. Todo, por desgracia, desapareció en 1617 á causa de la renovacion de la mencionada igl., que fue demolida al fin en 1761, en cuyo año se puso la primer piedra del templo que al presente existe: la construccion duró 23 años, si bien hubo largas interrupciones. Fue el primer arquitecto

VISTA DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO EL GRANDE.



de esta gran fáb. Fr. Francisco de las Cabezas, lego de esta misma casa, quien ejecutó los correspondientes diseños. Le sucedió en 1770 D. Antonio Pló, que cerró la media naranja, y por último, D. Francisco Sabatini se hizo cargo en 1773 de la direccion de esta obra. Variando en cuanto le fue posible el proyecto de Cabezas, logró terminar la actual igl., en la que se colocó el Santísimo en 1784. Pérdida grande fue por cierto para las artes, que no se adoptase la bellísima traza que presentó D. Ventura Rodriguez, para levantar esta igl., bajo un plan escelente y digno de aquel esclarecido profesor. Segun la traza de que hablamos, la fachada principal debia estar frente á la Carrera de San Francisco, de manera que se pudiera ver desde Puerta de Moros. No sucede lo mismo con la que se fabricó, pues se necesita hallarse en la misma plazuela en que está, para reconocerla por completo. Es su planta convexa y consta de dos cuerpos; en el primero hay tres grandes arcos de medio punto con columnas entregadas y pilastras, unas y otras de órden dórico; corresponden á dichos arcos en el segundo cuerpo, ventanas con guardapolvos entre columnas arrimadas, de órden jónico, rematando el todo con un fronton triangular en el medio y balaustradas á los lados. La materia de que está hecha la referida fachada es granito. Un espacioso pórtico da paso á la igl. que es de planta circular con 117 pies de diámetro y está coronada por una media naranja que sienta en un sotabanco y termina con una linterna. Aunque el vaso de esta igl. es por su estension y regularidad suntuoso, carece sin embargo de ornato, y si esta falta se hace notar en el templo, con mucha mas razon se observa en la capilla mayor, que dilatándose 75 pies en fondo, con proporcionada anchura, solo contiene el cuadro de la Porciúncula de Bayen, con un marco y fronton blanqueados como las paredes. Hay pilastras dóricas por toda la igl. y capilla mayor, y entre esta y el vestíbulo se ven

circundando la gran rotunda de que hablamos, seis capillas, tres á cada lado. Son simétricas, de planta cuadrada y están cubiertas por pequeñas cúpulas. En el testero de cada una hay un altar que se compone de un cuadro de medio punto con marco sencillo. Ejecutó el primero, contando por el lado del Evangelio desde el presbiterio, D. Mariano Maella; el segundo D. Antonio Ferro, y el tercero D. Antonio Velazquez. Hizo el 1.º de la banda de la Epístola D. José del Castillo, el segundo D. Andrés Calleja y el tercero D. Francisco Goya. Consérvanse en este vasto y sagrado recinto varias imágenes del ant. conv. en cuyo número se cuenta la de Nuestra Señora de la Aurora que está en la capilla de la Concepcion y la Virgen del Olvido, cuya congregacion la tributa anualmente por agosto una solemne novena. La sacristia es una pieza de bastante estension, y la bóveda que tiene un grueso pilar en el centro, coge todo el ámbito de la igl., capillas y presbiterio. El contiguo conv., destinado al presente á cuartel, fue construido por D. Francisco Sabatini; es sencillo en su esterior y en el interno se hallan diez patios, casi todos de planta irregular; el principal es un paralelógramo rectangular con 196 pies en las líneas mayores y 97 en cada una de las menores. Todo el edificio, así en la parte del templo, como en la del conv. se halla cubierto con planchas de plomo, lo que le da mucho realce. Está habilitada la igl. para el culto desde 1838, á cargo de un capellan mayor, un sacristan y encargado de la Obra-pia de Jerusalen, y se celebran de 12 á 14 misas diarias.

Cármen Calzado: (calle de su nombre núm. 30, donde tiene 2 puertas á la igl., con otras 3 en la calle de la Salud núm. 2 que comunican, 1 á la igl., otra á dependencias de la misma, y la 3.ª al edificio conv.: en la calle de la Abada núm. 1, tiene una cerrada, y otra abierta que corresponde á la igl. en la calle de los Negros). Esta igl. fue erigida en 1575 sobre el mismo sitio en que habia existido una mancebía, y se dijo la primera misa el dia 17 de enero del espresado año. Es el templo de planta de cruz latina, con un cascaron en el crucero, decorando su espacioso recinto pilastras dóricas y triglifos en el cornisamento, sobre el que subsiste la balaustrada que critica Ponz. El retablo mayor es muy moderno y consta principalmente de cuatro columnas corintias; ocupa el centro la imágen de la vírgen del Cármen, obra que se atribuye á Juan Sanchez Barba, y en el ático se ve la Santísima Trinidad que hizo para el antiguo retablo Antonio Pereda. En la misma capilla mayor existe sobre la puerta de la sacristia una memoria sepulcral de D. Francisco Antonio Vallejo, obispo de Popayan, representado en la estatua que se ve de rodillas en el indicado monumento. Los altares colaterales son del mismo tiempo que el mayor y estan decorados por columnas corintias. En el crucero sobre las puertas laterales hay dos cuadros de Pereda que espresan los Stos. Elias y Eliseo. Sta. Elena de escultura es de Rubiales, San Juan Bautista y San Elias en los indicados colaterales son de Manuel Gutierrez. De las dos portadas del mencionado templo, la una, que es la del costado, se halla embellecida por dos columnas arrimadas de órden corintio, con una efigie de la vírgen colocada en el nicho del segundo cuerpo. Esta iglesia perteneció hasta la supresion de los regulares á los Carmelitas Calzados y tuvo antiguamente la advocacion de San Dámaso. Entre las bellas pinturas que adornaban el convento, contiguo á la referida igl., se hallaba la que manifiesta la reina Doña Luisa de Orleans de cuerpo presente, otra de Luis Muñoz que existe en el Museo nacional. A la supresion de regulares continuó abierta la igl. á espensas de la congregacion de carmelitas: se gobierna por 1 rector y 8 capellanes. El conv. está ocupado por las oficinas de Amortizacion.

Santo Tomás: (calle de Atocha, número 4: tiene 3 puertas de entrada á la igl. y 2 al conv.; y en la calle de la Concepcion Gerónima otra puerta, núm. 12, que comunica tambien con la igl.) Tuvo su orígen el conv. de dominicos de Santo Tomás en el siglo XVI, por haber establecido religiosos de Atocha una cátedra de teologia en un edificio que al fin se convirtió en conv.; y habiendo aceptado su patronato el célebre conde-duque de Olivares, se dió principio á la construccion del templo actual, cuya primera piedra se colocó en 1635. Mucho duró la obra, pues en 1656 quedó habilitada como igl. la nave sin el crucero, que trazó posteriormente Manuel Torija y construyó en parte Don José Churriguera, habiéndole cerrado sus hijos Don Gerónimo y Don Nicolás con una cúpula que se desplomó en 1726, á poco tiempo de haber sido terminada, y causó la muerte de 80 personas segun Baena. Sensible es que todo el templo no se concluyese bajo el plan que empezó, pues atendida su estension, hubiera sido uno de los mas bellos de Madrid. La planta y los guardapolvos que decoran las puertas del atrio, manifiestan que el primer arquitecto que dirigió la fáb. de esta igl. era muy superior á los constructores de la funesta cúpula y de las caprichosas portadas. Fue consagrada en 1735 por el obispo de Avila Don Frey Pedro de Ayala, y su planta es una cruz latina de considerable estension. Decoran el alzado pilastras de órden compuesto y en el crucero se levanta una cúpula con las pechinas pintadas al fresco. El retablo mayor fue diseñado segun Ponz, por un lego de este conv., y es uno de los grandes maderajes dorados que se hicieron segun la escuela churrigueresca: tiene cuatro enormes columnas sobre un basamento de mármoles. Los retablos colaterales son parecidos al mayor; mucho oro y poca gracia. En las capillas, á uno y otro lado de la nave, hay objetos artísticos dignos de particular atencion. Entrando por la puerta principal se halla á la izq. la capilla de Ntra. Sra. del Rosario, cuya imágen hizo Don Luis Salvador y Carmona: inmediato á la puerta de esta capilla se conserva en un altar el apreciable grupo de escultura, con figuras casi del tamaño natural, que representa el Descendimiento de la Cruz, obra de Don Miguel Rubiales: es igualmente notable en este sagrado recinto el bello monumento sepulcral del conde de Gausa. Consiste en un pedestal con una larga inscripcion en el neto y sobre el cual sienta una elegante urna con el busto del conde encima, levantándose una pirámide por detras de todo el monumento, cuya materia es mármol de diferentes colores. Ha desaparecido un escudo de armas de bronce que habia en el medio de la espresada urna. Se hallan pintadas al fresco las pechinas y cúpula de esta capilla, á la que siguen otras tres; la primera de un santo Cristo, en la que nada se encuentra digno de observacion; en la de los Dolores no existe el retablo de que habla Ponz, pues el que ahora hay es de gusto moderno. La imágen que en el mismo se venera es tenida por una de las dos que presentó Becerra á la reina Doña Isabel de Valois, antes que esta señora aceptase la Vírgen llamada de la Victoria que se halla en San Isidro. Ejecutó los dos cuadros que adornan esta capilla, Herrera el mozo; y los de la siguiente, dedicada á San José, que representan los Desposorios y el Tránsito de este Santo, un pintor veneciano llamado Francisco Leonardoni, del que habla Ponz. Digno es de particular mencion el cuadro de las Animas con Jesucristo y la Vírgen, pintado por Lúcas Jordan, é igualmente el de Pereda en el altar de la capilla de Santo Domingo, cuyo patronato posee el marqués de Cerralbo. Hállanse las bóvedas de esta igl. pintadas al fresco por Juan de Toledo, Montero de Rojas y Francisco Camilo; pero no lucen por estar muy ennegrecidas. Réstanos manifestar, que las tres portadas que construyeron los dos hijos de Churriguera, consisten principalmente en tres intercolumnios sin gusto alguno en su forma y ornato. Tiene esta igl. para su servicio un rector y 18 sacerdotes. En el conv. se halla el Supremo tribunal de Guerra y Marina.

San Cayetano: (calle de Embajadores, número 19, donde tiene 4 puertas, 3 á la igl. y una al conv., con otras 4 en la calle del Oso, números 12 y 14, dos de ellas cerradas que comunicaban á la igl. y las otras 2 al conv.) Este suntuoso templo fue empezado á construir á principios del siglo XVIII, bajo la direccion de Don José Churriguera, quien afeó sin duda los diseños que, segun refiere Ponz, vinieron de Roma; y habiendo fallecido el mencionado Churriguera, le sucedió en la direccion de la obra Don Pedro Ribera. Basta oir dos nombres tan célebres por su mal gusto para conocer que la igl. de San Cayetano estará bastante desfigurada por adornos impropios de la severidad clásica. La misma prueba de que esto es muy cierto se halla en la estensa fachada, cuya decoracion consiste en ocho pilastras de granito, que sientan sobre pedestales de igual materia, y tienen capiteles compuestos harto caprichosos. En los tres intercolumnios del centro hay tres ingresos con arcos de medio punto, y encima se ven otras tantas hornacinas recargadas con adornos superfluos. Ocupan dichas hornacinas

las estatuas de Ntra. Sra., San Cayetano y San Andrés Avelino, hechas del tamaño natural en piedra caliza, por Pedro Alonso de los Rios. Termina el todo de la fachada un cornisamento sobre el que se elevan dos torres en los estremos. Por un atrio se pasa á la igl., que es de planta de cruz griega, con estenso crucero, coronado por una cúpula que se compone de cuerpo de luces, cascaron y linterna. Constituyen el ornato de los pilares del indicado crucero, pilastras pareadas de órden jónico compuesto, y las pechinas se hallan pintadas al fresco por Don Luis Velazquez, quien representó en ellas á los bienaventurados Cayetano, Andrés Avelino, Juan Marinoni y José María Tomasi. La capilla mayor ha estado sin retablo hasta el presente año en que se ha hecho uno de perspectiva: es sensible que de tantas iglesias que se han demolido, no haya podido aprovecharse un retablo mayor para este grandioso templo. Cuatro capillas cerradas con sus correspondientes cúpulas se ven colocadas en los estremos, de manera que esta igl. es por su planta la que mas se parece á la del Escorial entre las que hay en Madrid. Si hubiese dirigido la obra un buen arquitecto, hubiera sido una de las primeras de la corte, puesto que la planta, los muros y las luces son buenas, como observa acertadamente el erudito Ponz. Entre las esculturas que se hallan repartidas en los retablos de este templo deben citarse un San Andrés Avelino de Alonso de los Rios, y la Divina Pastora de Don Luis Salvador y Carmona. Sirvió esta igl. á los teatinos, cuyo conv. fundó en 1644, el padre Don Plácido Mirto, y hasta construir la actual, tenian por igl. los clérigos reglares del indicado instituto un oratorio que habia erigido en 1612 un caballero madrileño. Ultimamente se hallaba ocupada esta casa por los gilitos. Sirven la igl. un rector y varios capellanes.

San Antonio del Prado. (plazuela de las Córtes, número 6, donde tiene 3 puertas, una principal y 2 colaterales que comunican á la igl., y otra escusada: en la calle de San Agustin, núm. 1, tiene otras 2 que dan entrada al convento.) Esta igl. construida en 1716, es de crucero y muy sencilla, como correspondia á la religion de capuchinos que la poseyó hasta la estincion de los regulares. A espensas de uno de los últimos duques de Medinaceli, se cubrieron con estucos las paredes de la capilla mayor, quedando como al presente existe. Faltan de esta pequeña igl. varias de las pinturas que menciona Ponz subsistiendo la sacra familia ejecutada por Manuel Castrejon y los dos originales de Jordan en el presbiterio que representan la Magdalena á los pies del Señor y el niño Jesus disputando con los doctores. Igualmente existen dos copias en el crucero una de Velazquez y otra de Vacaro, y por último Santa Teresa y San Pedro de Alcántara del estilo de Jordan están en el ático del altar de la Divina Pastora. Venérase en el colateral de la Epístola el cuerpo de San Francisco de Borja, cuarto duque de Gandia y primer marqués de Lombay, que estuvo colocado en el retablo mayor de la igl. de San Felipe Neri hasta despues de la muerte de Fernando VII. En la fachada, cuyo ornato consiste en fajas y recuadros, hay una imágen de San Antonio sobre la puerta. Fundó la casa á que pertenecia la referida igl. el célebre duque de Lerma, privado de Felipe III, habiéndose dicho la primera misa en el primitivo templo el dia 12 de noviembre de 1609. Pasó á la casa de Medinaceli el patronado del indicado conv., el cual está unido á la casa palacio de los señores duques de aquel título, en la que habitó el fundador. Sirven esta igl. 3 capellanes con las calificaciones de mayor, 2.° y 3.°.

Dominicos de la Pasion: estuvo en la plazuela de la Cebada y fue demolido en tiempo de los franceses, habiéndose retirado los frailes á una casa, calle de San Pedro (hoy de la Pasion n.° 15): despues de la esclaustracion quedó cerrado este conv., pero los religiosos misioneros de Ocaña le han comprado últimamente y establecido en él su hospedería, continuando la igl. abierta al culto.

Continúan asi mismo abiertas al culto y dedicadas á las atenciones espirituales de los institutos colocados en ellas ó á que se han destinado últimamente.

Nuestra Señora de Atocha: parr. del cuartel de Inválidos (V.).

San Bernardino: asilo de mendicidad (V.).

Cármen Descalzo: parr. de San José (V.).

El Rosario: parr. de alabarderos (V.).

Portaceli: parr. de San Martin (V.).

San Antonio Abad: colegio de esculapios de la calle de Hortaleza (V.).

San Fernando: colegio de Esculapios de la calle del Meson de Paredes (V.).

Han sido destinados á usos profanos los siguientes:

San Gerónimo. (V. el parque de artillería).

Trinidad Calzada: (se halla en estado de reparacion para colocar en él las oficinas del ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas: su descripcion se hará al tratar de los edificios civiles del Estado).

Trinidad Descalza: (fue conv. de frailes de esta órden, con la advocacion de Jesus; pero siendo de patronato del señor duque de Medinaceli, este lo ha cedido á las monjas del Caballero de Gracia, las cuales lo ocupan en la actualidad. Su descripcion se hallará por consiguiente entre las de conventos de monjas, bajo el nombre de convento de Jesus).

Agustinos Calzados ó Doña María de Aragon: (V. el Senado).

Agustinos Recoletos: (V. el taller de coches del mismo título).

San Martin: (V. el Gobierno Político).

San Basilio: (V. Bolsa y Capitanía general).

Noviciado de los Jesuitas. (V. la Universidad).

Espíritu Santo. (V. el nuevo Congreso de Diputados).

Agonizantes de Sta. Rosalía: (es en el dia casa particular y almacen de madera en la calle de Atocha, números 153 y 155. Su primitiva fundacion se debió al marqués de Santiago, por los años de 1720.)

Agonizantes de San Camilo de Lelis. Fue fundado en 1643 en la calle de Fuencarral, con el piadoso objeto de asistir á los enfermos moribundos. Su mezquina igl. es hoy un almacen de papel de la casa núm. 20, y ocupa el solar del conv. la marcada con el núm. 22.

San Felipe el Real. (V. la casa particular de D. Santiago Alonso Cordero.).

San Felipe Neri: (calle de Bordadores, núm. 1, y plazuela de Herradores.) Fue fundado para casa profesa de la Compañía de Jesus, con la advocacion de San Francisco de Borja; y habiendo sido espulsados los jesuitas, la ocuparon en 1769 los PP. del oratorio de San Felipe Neri, que estaba en el sitio que es hoy plazuela del Angel. Su igl. era bastante notable, de buena planta y espaciosa: en el retablo mayor, que no carecia de suntuosidad, se hallaba el cuerpo del mencionado San Francisco, que ahora existe en San Antonio del Prado. Derribado este conv. despues de la esclaustracion de regulares, se ha edificado en el solar la Galeria de Cristales y mercado cubierto llamados de San Felipe.

San Bernardo: (calle Ancha de este nombre.) Fue fundado en tiempo de Felipe II, por Alonso de Peralta, su contador, en el parage que ocupó antes un hospital de convalecientes; habiéndose dicho la primera misa el dia 26 de julio de 1596. Correspondia á la órden cisterciense de monges Bernardos, bajo la advocacion de Sta. Ana. El edificio era muy pobre, pues no llegó á construirse el precioso templo que diseñó D. Ventura Rodriguez: demolido despues de la esclaustracion de regulares, se construyeron en su área 2 casas particulares, marcadas con los números 21 y 21 duplicado.

Nuestra Señora de la Victoria: (Carrera de San Gerónimo.) Este conv. se fundó en 1561 á peticion del P. Fr. Juan de Vitoria, procurador general. Los frailes agustinos, que tenian su conv. próximo al sitio donde debia levantarse el de los mínimos y el ayunt. de Madrid, hicieron alguna oposicion al proyecto; pero una carta del rey, el favor de la reina y del Príncipe D. Cárlos, allanaron todas las contradiciones, y la obra se llevó á efecto diciéndose misa en su igl. el 7 de agosto del referido año. Tomó el patronato de la capilla mayor la hija de Nicolás Grimaldo príncipe de Salerno y duque de Evoli. La igl., que era de poco mérito, fue destruida en tiempo de la guerra de la Independencia y habilitada cuando los franceses abandonaron definitivamente la España. Lo mas notable que contenia el templo era la capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, cuya preciosa imágen, de mucha devocion en la corte y de grande mérito artístico por ser obra de Gaspar Becerra, se halla en la actualidad en

San Isidro. Posteriormente, cuando la supresion de las órdenes regulares fue declarado este edificio como de pertenencia del Estado y demolido; abriéndose en su área la nueva calle de Espoz y Mina, construyéndose en la misma la hermosa casa de D. Manuel Matheu núm. 4, la de D. Francisco Javier de Mariátegui, marcada por la Carrera de San Gerónimo con el núm. 8, por la espresada de Espoz y Mina con el 1, y por la de la Victoria con el 2; el elegante pasage de la Villa de Madrid y la nueva galeria que le está contigua, de los cuales hemos hablado ya.

Benedictinos de Monserrat. (V. casa-galera de mujeres.)

Hospederia de los Cartujos: (casa particular de la calle de Alcalá núm. 38.) Fue construida por los PP. cartujos del Paular y en su pequeña fachada habia un intercolumnio corintio, que contenia la famosa estatua de San Bruno obra de Pereira, que ahora existe en la Academia de San Fernando.

San Vicente de Paul. Es en el dia el presidio modelo y direccion de presidios sit. en la calle del Barquillo número 16. Solo tuvo una pequeña é insignificante capilla.

San Joaquin de los Afligidos: (plazuela de su nombre núm. 8 y 10): fue fundada en 1635; era poco notable, y derribado en parte por los franceses, está ocupado por una carpinteria y habitaciones particulares.

Mercenarios descalzos de Santa Bárbara. (V. fáb. de fundicion de Bonaplata.)

Han desaparecido los conv. siguientes:

Merced calzada. Fundado este conv. el año 1564 en el terreno que ocupa la plazuela del Progreso; tenia una igl. espaciosa de planta de cruz latina, sit. en direccion de N. á S.: sus bóvedas estaban pintadas al fresco y en el crucero habia un suntuoso sepulcro de gusto clásico que encerraba los restos mortales del marqués del Valle, nieto de Hernan-Cortés. Era digna de atencion la capilla de Ntra. Sra. de los Remedios, pintada al fresco.

San Gil. Existia cerca del ant. alcázar una pequeña parr. denominada de San Miguel de la Sagra, qne duró hasta los tiempos del emperador Carlos V; el cual, redificando el alcázar en los términos que se dirá, tuvo necesidad para la ampliacion del edificio, de quitar dicha igl. del sitio que ocupaba, construyendo otra de nuevo en lugar mas separado, con la advocacion de San Miguel y San Gil. En este nuevo templo se bautizaron los príncipes Don Fernando, Don Diego Felix y el rey Don Felipe III. Duró como parr. hasta el año de 1606, en que este último monarca la donó á los religiosos descalzos de San Francisco, los cuales la ampliaron tomando algunas casas del contorno para la mayor capacidad del conv., y pasando la parroquialidad á la inmediata de San Juan. Este conv. fue demolido por los franceses en tiempo de Bonaparte, y ocupaba el terreno en que ahora se hallan los jardines mas inmediatos á la nueva galeria que se está construyendo en el Real Palacio. Con motivo de esta demolicion, los religiosos se trasladaron al conv. de San Cayetano, de que ya hemos hecho mérito.

Premostratenses de San Norberto: (plazuela de los Mostenses.) Fue fundado por la misma religion en 1611 en la igl. y casa del monast. que dejaron las monjas de Sta. Catalina, cuando se trasladaron al conv. de que hablaremos despues. El templo era bastante capaz, con una linda fachada construida por Don Ventura Rodriguez en 1776, la cual estaba decorada por cuatro columnas jónicas, cuyos fustes, se hallan actualmente en la puerta del ex-convento de Sto. Tomás. El conv. de que hablamos fue demolido por los franceses, habiéndose retirado los frailes á una casa de la inmediata calle del Rosal, donde permanecieron hasta la esclaustracion. En el dia es una de las plazas que sirven de mercado.

Capuchinos de la Paciencia: (plaza de Bilbao.) Fue fundado por el rey Don Felipe IV en 1639, en la calle de las Infantas, en el mismo sitio que ocupaba la casa de los hereges judaizantes, que profanaron una imágen de Jesucristo. La igl. que era muy sencilla, se concluyó en 1651, y todo el conv. fue derribado despues de la esclaustracion, convirtiéndose su solar en la mencionada plaza de Bilbao.

DE RELIGIOSAS EXISTEN LOS CONVENTOS SIGUIENTES:

Santo Domingo el Real: (cuesta de su nombre, número 6, donde tiene dos puertas, una principal á la igl. y otra á la casa de Capellanes, con otra tercera al conv. marcada con el número 8). Dicen los historiadores de la órden de Sto. Domingo, que en 1217 llegaron á Madrid los primeros individuos de aquella, y fueron tan bien recibidos de los moradores de la v., que les concedieron terreno para fundar un conv. y bienes para sostenerlo. Vino al siguiente año á Madrid el santo patriarca, y determinó destinar para religiosas los bienes que la piedad de los madrileños habia puesto á disposicion de los religiosos. Aprobó el ayunt. la determinacion del patriarca, y en sus manos profesaron las primeras monjas, á las que dió la regla de San Agustin y unas breves constituciones. Trabajó el mencionado patriarca en la construccion del edificio, que se redujo al principio á una ermita (asi la llaman los cronistas de la órden), y un dormitorio comun para las religiosas. Estaba dedicado á Sto. Domingo de Silos el naciente conv., y sit. fuera de la puerta de Balnadú en el punto en que se halla el actual. Dispensó especial proteccion á esta casa el rey San Fernando; Enrique III contribuyó para levantar la capilla mayor; Felipe II hizo el coro, y finalmente, otros varios monarcas han costeado las diferentes reedificaciones que se han hecho en este conv. No guarda sin embargo proporcion por su forma con tantas muestras de aprecio de parte de los monarcas, ni con su antigüedad. El templo consta de dos espaciosas naves paralelas: en una se halla la capilla mayor con la mesa de altar aislada y en el centro y á espaldas de esta el retablo, que se compone de tres cuerpos con tres intercolumnios corintios en cada uno, adornados por buenas esculturas, que representan Stos. de la órden, y en la parte superior Jesucristo con San Juan y la Virgen á los lados. Es obra este altar del primer tercio del siglo XVII, y estaban dorados todos los miembros que le componen; pero en el presente siglo se han pintado los fustes de las columnas y los cornisamentos á semejanza de mármoles. En este retablo se halla colocado en el centro del primer cuerpo el cuadro de Ntra. Sra. del Rosario con San Pio V y Sto. Domingo, que Ponz espresa ser tenido por original de Carlos Marati. En las capillas del lado de la Epístola, subsisten las pinturas de que habla Ponz, que son, San Agustin, de Antonio Rici en la primera; una Sacra Familia de Eugenio Cajes en la segunda, y una Adoracion de los Magos de Carducho en la tercera. En dichas capillas hay otros cuadros de buen estilo siendo igualmente notable el de la Concepcion, que está colocado entre la capilla mayor y la de Ntra. Sra. de la Soledad. La nave subalterna que es la primera, segun se entra, nada ofrece de particular; siendo lo mejor de esta igl. el hermoso coro que fue hecho por Herrera, y es una pieza espaciosa de buena forma y bien adornada. A la cabeza de la primera nave se halla la capilla de Ntra. Sra. de la Soledad, decorada con pilastras dóricas, hornacinas y recuadros, terminando el todo un cornisamento de poco vuelo. Cerca de cuatro años estuvo enterrado en esta casa el príncipe D. Carlos que fue llevado al Escorial en 1573. Yacen todavía en ella los restos del rey D. Pedro de Castilla trasladados en 1444 por su nieta Doña Constanza desde la Puebla de Alcocer. Estuvieron anteriormente colocadas las cenizas de aquel rey en un suntuoso sepulcro; mas en la guerra de la Independencia fueron exhumadas y al presente se hallan en la sala llamada del Capítulo, conservándose en una bóveda la estatua de mármol muy deteriorada, que representa de rodillas al mencionado monarca. Fueron tambien enterrados en este conv. Don Juan, hijo del rey D. Pedro; la infanta Doña Berenguela; la infanta Doña Constanza, hija de Fernando IV y la priora Doña Constanza de Castilla, nieta del rey D. Pedro, la cual tiene su sepulcro con la estátua echada, segun estilo de la época en que murió, que fue el año 1478; sepulcro á la verdad curioso por ser en Madrid el único de su tiempo. Antes de terminar esta descripcion debemos advertir que aun subsiste la pila en que fue bautizado Sto. Domingo, la cual sirve para bautizar en ella las personas reales, á cuyo efecto se traslada á palacio cuando ocurre practicar aquella ceremonia. Hállase esta pila metida en otra de plata con varios adornos. Habla Ponz de una portada del renacimiento que en su tiempo aun duraba en el ingreso de la iglesia; pero ya no existe, pues la que al presente hay, se compone de tres arcos de medio punto de granito con pilastras intermedias, todo muy sencillo. En

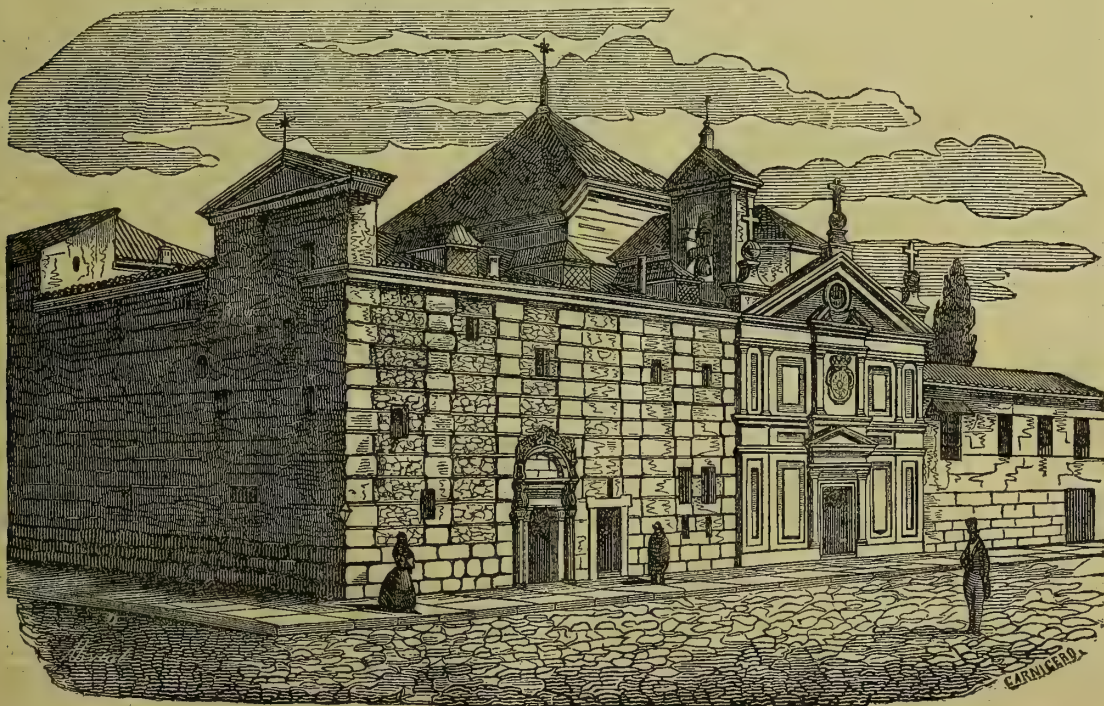
la inmediacion de este conv. se conservan dos piedras, en las que desde mny antiguo se leen las tiernas espresiones que profirió una víctima del rey D. Pedro, al espirar en la bajada de Sto. Domingo, donde hubo una cruz hasta hace poco, algo mas abajo de la indicada portería. Dichas piedras, que son unos sillares de granito, se hallaban antes en la fachada del conv. que hacia rinconada; mas esta se ocupó con la casa núm. 6, en cuyo portal se halla á la izq. una de las 2 indicadas inscripciones, y la otra está cerca de la portería. A esta comunidad se reunió la de monjas de Santa Catalina de la misma órden, y estan servidas ambas por un vicario y un sacristan colector.

Concepcion Gerónima: (plazuela de su nombre, número 3, donde tiene su puerta principal que da entrada á la igl., y otra contigua que lo hace á la sacristía y casa del vicario: en la calle de Toledo número 41 está la puerta del conv.) Fundó este conv. en la plazuela de la Cebada el año de 1504 Doña Beatriz Galindo, dotándole con 130,000 mrs. de renta anual; pero el guardian de San Francisco se opuso á que siguiese en dicho punto el nuevo conv., y habiendo ganado el pleito, que sobre el asunto se suscitó, pues contaba con el favor del cardenal Gimenez de Cisneros, cedió la fundadora unas casas del mayorazgo de su esposo para que se erigiese este monast. de Gerónimas en el punto que ocupa. El esterior es poco notable y el interior consiste en una planta de cruz latina y un alzado muy sencillo, con bóvedas del estilo gótico en el crucero y capilla mayor. A los lados del retablo mayor hay dos sepulcros de mármol, labrados con grotescos, segun el estilo del tiempo del *renacimiento*. Sobre uno de ellos se ve tendida la estatua del general Don Francisco Ramirez, y en el otro la de Doña Beatriz Galindo, la cual fue enterrada en el coro de esta misma casa, como refiere el P. Sigüenza en la historia de la órden de San Gerónimo; por lo que, el sepulcro es un verdadero cenotafio, puesto que está vacío. A esta comunidad se reunió la de la Megdalena y tienen un solo capellan.

Concepcion Francisca: (calle de Toledo número 60, donde hay una puerta al convento; y en la plazuela de la Cebada entre los números 66 y 68 está la principal que da á la iglesia comun con el hospital de la Latina número 62.) Habiéndose visto precisada la Sra. Doña Beatriz Galindo á trasladar el monasterio de la Concepcion Gerónima á la plazuela del mismo título, por los esfuerzos de los frailes franciscos para que no subsistiese en las inmediaciones de su convento, se halló la fundadora con este edificio de la plazuela de la Cebada desocupado, y accedió á las instancias de las mongas franciscas, que se le pidieron en 1512, proveyéndolas ademas de cuanto necesitaban para el servicio de la iglesia nueva, y dotándolas con 150,000 mrs. de renta; mostrando así la Sra. Doña Beatriz que sabia perdonar y olvidar los agravios, pues entregaba esta fundacion á la órden de San Francisco, de cuyos individuos habia sido tan contrariada en sus deseos de situar las religiosas gerónimas en este edificio. No existe ya en la iglesia el retablo de que habla Ponz, y así del edificio, como de los objetos que encierra, nada hay que observar fuera de dos memorias sepulcrales del tiempo del *renacimiento*. Unido á este convento hay un hospital del que se habla en otro lugar. A esta comunidad están reunidas la de Constantinopla y la de los Angeles: hay 2 capellanes con los nombres de mayor y segundo.

Descalzas Reales: (plazuela de su nombre, donde tiene la puerta de la igl. y la portería del conv. marcada con el número 2: al mismo conv. dan otra puerta en la calle de la Misericordia y otra en el Postigo de San Martin, número 2). Este famoso é interesante monasterio de Ntra. Sra. de la Consolacion, llamado comunmente de las Descalzas Reales, por ocuparle religiosas franciscas y ser fundacion de la princesa Doña Juana, hermana de Felipe II y madre del malogrado rey D. Sebastian de Portugal; fue construido sobre la misma área que ocupaba el palacio de Cárlos V, por el arquitecto Antonio Sillero, el cual siguió la escuela del *renacimiento* en la portada del conv., habiendo construido la del templo, segun el estilo clásico, Juan Bautista de Toledo. Las religiosas se trasladaron á esta casa el dia 15 de agosto de 1559, cuando aun no estaba terminada la igl., en la cual se colocó el Santísimo el dia de la Concepcion de 1564, segun refiere Carrillo en la historia de este célebre monast. La bella fachada del templo,

VISTA DEL ESTERIOR DE LAS DESCALZAS REALES.



labrada de cantería y ladrillo, es de severo aspecto, y consta de dos cuerpos coronados por un frontispicio triangular: en el primero se halla la puerta en medio, bien decorada, con jambas labradas, dintel, fronton y otros miembros; en el segundo está el escudo de armas de la fundadora, completando la decoracion, pilastras y recuadros de granito, de cuya materia son todas las partes referidas. El interno fue reformado en el siglo pasado por

D. Diego Villanueva, quien usó el órden dórico con pilastras y triglifos; habiéndose posteriormente pintado los rehundidos de los muros y pilastras, con unos colorines impropios de todo templo, y mucho mas de este que encierra tantas preciosidades artísticas. Figura entre estas, en primer término, el retablo mayor, colocado en el mismo sitio en que fue bautizada la fundadora, la cual nació en el palacio que se levantaba, segun hemos dicho, donde ahora está el monast. que nos ocupa: consta el espresado retablo de tres cuerpos, con cuatro columnas en los primeros y dos en el último: los grupos que se ven repartidos en los nichos centrales de los tres indicados cuerpos, las pinturas que llenan los intercolumnios laterales de los mismos, los cuatro doctores y las figuras alegóricas del remate, son obras todas ejecutadas por el insigne Gaspar Becerra y muy dignas de particular atencion y aprecio. Los retablos colaterales fueron diseñados por el referido Villanueva, habiéndose destruido, para labrarlos, otros que habia compañeros del ya descrito retablo mayor: esto fue una lástima, porque los retablos que existen se hacen con poca dificultad, no teniendo mas mérito que la materia; pero no sucede lo mismo con los objetos artísticos, que no los puede reproducir todo el oro del mundo. Consisten los espresados retablos en dos columnas dóricas con los fustes de pórfido y las basas y capiteles de bronce. En el intercolumnio del lado de la Epístola hay una tabla de mármol que representa San Sebastian, obra de Becerra, de quien es igualmente el San Juan que se ve en la pared del coro, y estuvo antes en el nicho que ocupa una bella imágen de la Concepcion en el colateral de la parte del Evangelio. Hay á los costados del cuerpo de la igl. dos grandes y lujosas tribunas, cerrando el templo una bóveda pintada al fresco por los hermanos Velazquez, quienes representaron una gloria con la Trinidad en la parte superior, la Virgen á la derecha, aunque en sitio inferior, y al lado opuesto San Francisco radiante. Varios grupos de santos y santas de la órden de San Francisco, y diversas figuras alegóricas, estan oportunamente distribuidas por el resto de la bóveda. En el presbiterio se halla á la parte de la Epístola, una pequeña, pero bella capilla que contiene el sepulcro de la fundadora, sobre el cual aparece de rodillas su estatua, ejecutada en mármol por el célebre Pompeyo Leoni, y algun tanto mutilada al presente, pues la faltan los dedos. Toda esta capilla se encuentra empelechada de mármoles, y en cuanto á su arquitectura pertenece al buen gusto clásico, que aun duraba en el primer tercio del siglo XVII, en cuyo tiempo dirigió la capilla de que hablamos el marqués Juan Bautista Crescenti: este hizo los diseños para el panteon del Escorial, é igualmente dió el dibujo para la urna que contiene, en el coro del monasterio que describimos, los venerables restos de la emperatriz de Alemania Doña Maria. Esta Señora, verdadera madre de los pobres, vivió en esta santa casa vestida de religiosa y fue enterrada, segun dejó dispuesto, en una sepultura comun del claustro bajo, de donde Felipe III hizo exhumar el cadáver para trasladarlo al Escorial: mas accediendo á los deseos de las religiosas, permitió que se colocase, como en la actualidad existe, en el testero del coro de este monasterio de las descalzas. Aqui profesó como religiosa y acompañó á la emperatriz su hija Doña Margarita, la cual fue pedida para esposa por Felipe II; y no quiso admitir la mano del poderoso monarca, prefiriendo la humilde toca de Santa Clara al esplendor de un trono el mas poderoso de Europa á la sazon. Han sido religiosas en este convento otras princesas, cuyos retratos se ven colocados en las paredes del claustro. Un volúmen se necesitaba emplear para referir la historia de esta casa y describir sus preciosidades artísticas; pues si bien el P. Carrillo publicó un libro en que trata solamente de este monasterio, es obra de mucho fárrago y pocas noticias interesantes. La abadesa de este convento es considerada como Grande de España: el culto se ha celebrado siempre con magnificencia: su clerecía se componia de 1 capellan mayor, 15 titulares, 6 de altar, un maestro de ceremonias y 3 sacristanes presbíteros. Hoy tiene un capellan mayor y 6 titulares. A esta comunidad se ha reunido la de San Pascual.

Santa Isabel: (calle de su nombre, núm. 48: tiene 6 puertas, una principal y 2 colaterales á la igl., otra al conv., otra á la casa de los capellanes y otra á la huerta.) Dió principio á este monasterio Doña Prudencia Grillo, en el año de 1589, estableciendo, las primeras religiosas que vinieron de Avila del conv. de Gracia, en unas casas que poseia en la calle del Príncipe, donde permanecieron hasta que la reina Doña Margarita, esposa de Felipe III, las trasladó en 1610 al sitio en que se hallan, construyendo el nuevo monasterio Fr. Alberto de la Madre de Dios, arquitecto acreditado á la sazon. La igl. se empezó á fabricar en 1639, y se terminó en 1665 habiéndola posteriormente consagrado el Sr. D. Manuel Quintano Bonifaz. La fachada es muy sencilla y el interno de poca estension, pero de buena forma, coronando el crucero una cúpula octágona por el esterior, que sino merece el título de magnífica, que la da Baena, es por lo menos regular. En el retablo mayor, que es de mala arquitectura, hay un gran cuadro que representa la Concepcion, obra del célebre José Ribera, y en el ático del mismo una pequeña Visitacion de Cerezo. El tabernáculo que está decorado por cariátides, tiene tres pinturas que espresan el Salvador en el frente, y San Pedro y San Pablo en los costados, hechos todos por D. Antonio Palomino. Apreciables son tambien los cuadros de los altares que hay en los cuatro machones que sostienen los arcos torales. El primero contando desde la capilla mayor por el lado del Evangelio, es de Cerezo y en él aparece Sto. Tomas de Villanueva dando limosna á los pobres; el segundo es San Felipe, de Coello; el tercero San Ildefonso, de Agüero; y el cuarto San Nicolás de Tolentino, sacando almas del purgarorio, del citado Cerezo. Existen á la entrada, como en tiempo de Ponz, dos pinturas; en la de la izq., que es del estilo de Cano, está San Agustin con su madre; y la de la der., que el mencionado viagero gradua con razon de la manera antigua de Becerra manifiesta á San Pablo y San Anton en el desierto. Subsisten igualmente en el presbiterio dos grandes lienzos apaisados, copia de uno de Velazquez el de la der. del altar, y de otro de Ribera el del lado de la Epístola. En el primero se ven los hijos de Jacob, y en el segundo un Nacimiento. El bello Apostolado que en el último siglo adornaba las paredes de esta igl. no existe, sucediendo otro tanto con las dos pinturas que se hallaban á los lados de la nave y de las que Ponz hace mucho elogio. Ejecutó los frescos de las cuatro pechinas truncadas D. Antonio Velazquez. A uno y otro costado del crucero hay tribunas con celosías doradas. Unido á este monasterio se halla un colegio llamado tambien de Sta. Isabel del que se habla en otro lugar. Tiene un solo capellan.

La Carbonera: (calle del Codo, frente á la plazuela del Conde de Miranda, con dos puertas principales, una á la igl. y otra al conv., marcadas con el núm. 6.) Superando muchos obstáculos, fundó este monast. de religiosas de la orden de San Gerónimo la Sra. Doña Beatriz Ramirez de Mendoza, condesa del Castellar, en las casas propias del mayorazgo de los Ramirez, antiguo en Madrid, y del que hace honorífica mencion Quintana por los sugetos ilustres que llevaron aquel apellido. El dia 28 de setiembre de 1607 fue colocado el Santísimo en el naciente monast. al que se dió la advocacion de *Corpus Christi* por la devocion que la fundadora profesaba al Santísimo Sacramento. La igl. es de una sola nave pequeña y sin ornato, de planta rectangular, y en punto elevado está el presbiterio. Es digno de atencion el cuadro del altar mayor, en el que Vicente Carducho representó la institucion del Santísimo Sacramento, cuya pintura se halla adornada por cuatro columnas de órden corintio, que forman la parte principal del retablo, en el que se ven esculturas apreciables como un San Gerónimo y San Juan Bautista á los lados, y otras. Buenas son tambien varias pinturas repartidas por la igl., algunas de Herrera el Mozo. La sirve un capellan mayor y otro segundo. Por venerarse en esta igl. una imágen de Ntra. Sra. que Fr. José de Canalejas halló en una carbonera, se da este nombre al convento.

Don Juan de Alarcon: (calle de la Puebla Vieja, número 1, donde tiene 3 puertas principales á la igl. y una al conv.) Habiendo formado el piadoso proyecto de entregarse enteramente á Dios la señora Doña Maria de Miranda, trató de fundar este monast. de Ntra. Sra. de la Concepcion de religiosas mercenarias descalzas; pero habiendo fallecido sin llevar á cabo su pensamiento, dejó á su confesor Don Juan de Alarcon los recursos necesarios para realizar esta

fundacion, como se verificó, tomando posesion de esta santa casa las religiosas en 1609. La construccion de la igl. es muy posterior á dicha fecha, pues se colocó en ella el Santísimo el dia 22 de julio de 1656, segun Baena. El conv. nada ofrece que observar en cuanto á su forma: la igl. es de crucero con cúpula y de regular estension, mereciendo particular aprecio el célebre cuadro del altar mayor, en el que Juan de Toledo representó la Purísima Concepcion y una gloria en la parte superior con ángeles y la Santísima Trinidad. Del mismo autor es la bella pintura de los Sueños de San José en el colateral del lado de la Epístola. Faltan de esta igl. varios cuadros de que habla Ponz, y solo subsiste un Crucifijo de escultura á la parte del Evangelio, de las obras estimables que cita el mencionado viajero. Dos portadas tiene el templo; una á los pies con atrio y tres ingresos de medio punto, y otra al costado sobre la que se ve una imágen de la Concepcion. Está servida esta igl. por un capelan mayor, un 2.º y un penitenciario.

Trinitarias Descalzas: (calle de Lope de Vega (antes Cantarranas): tiene 3 puertas, una á la igl. y 2 al conv. con los números 18 y 20, de las cuales la última está siempre cerrada en la costanilla de Trinitarias, otra escusada llamada de los Carros, núm. 2, y por la calle de las Huertas está marcado el edificio con el núm. 45.) Fundó este conv. Doña Francisca Romero, hija de Don Julian, general de Felipe III, la cual hizo venir las primeras religiosas del conv. de Santa Ursula de Toledo. Trató de establecerlas en la calle Mayor; pero no habiendo podido superar los obstáculos que se presentaron, lo verificó en el sitio que hoy ocupa el monast., destinando para el efecto en 1612 unas casas de su propiedad, sitas en la calle de Cantarranas. Quiso mas adelante anular esta fundacion, pero no le fue posible. En 1639 se trasladaron las religiosas á la calle del Humilladero, contando con la dotacion que las señaló una señora de la casa de los duques de Braganza, llamada Doña María de Villona; mas á los dos años se volvieron al primitivo local de la calle de Cantarranas, en el que subsisten. Nos hemos estendido demasiado en las presentes noticias históricas para probar que Miguel de Cervantes Saavedra fue sepultado en este mismo conv. de la calle de Cantarranas, hoy Lope de Vega, y no en la calle del Humilladero, como generalmente se cree, y como dicen varias obras, inclusa la interesante vida de aquel inmortal ingenio, publicada por el apreciable caballero y sabio modesto Don Martin Fernandez Navarrete. En la tercera parte de la estensa crónica de la órden de trinitarios descalzos, escrita por Fr. Alejandro de la Madre de Dios, se espresa, como dejamos dicho, que desde 1612 hasta 1639 residieron las religiosas trinitarias en su conv. de la calle de Cantarranas; y habiendo fallecido el esclarecido autor del Quijote en 1616, claro es que en dicha casa y no en la de la calle del Humilladero fue sepultado. Tiene este monast. la advocacion de San Ildefonso: su igl. es de planta de cruz latina y de cortas dimensiones: los retablos de mal gusto: los únicos objetos dignos de ser mencionados, entre los que encierra esta igl., son: un cuadro de Alonso del Arco, que representa á San Felipe Neri, y un San Agustin de Donoso. La fachada es muy sencilla, con dos fajas de piedra á los lados, un frontispicio triangular en el remate, y tres ingresos de medio punto en el centro, con un bajo relieve y escudos de armas encima de los espresados ingresos. Está servida esta igl. por un capellan y un sacristan mayor.

La Encarnacion: (plazuela de su nombre, núm. 1, donde tiene 3 puertas que dan entrada á la igl. y una al conv.; aquellas precedidas de un espacioso atrio con verja de hierro, al que comunican otras 2 puertas, una en frente de otra, de las cuales, la de la izq. sirve para dar paso desde el convento, y la de la der. desde la casa llamada de los Capellanes: en la calle de la Encarnacion hay otras 4; de las cuales 2 conducen á la mencionada casa de los Capellanes; otra á la sacristía é igl., y otra cerrada). Fundó este monasterio de religiosas agustinas, la reina Doña Margarita, esposa de Felipe III, la cual hizo venir á Madrid las primeras monjas en 1610, cuidando de formar el plantel de la comunidad, antes de empezar la construccion material del edificio: la primera piedra se puso en junio de 1611, y duró la obra unos cinco años. La ceremonia de la traslacion del Santísimo y de las religiosas al nuevo monasterio, se verificó en julio de 1616, con asistencia del monarca y de los principales personages de la corte. Hizo la traza y dirigió los trabajos de este monasterio, Juan Gomez de Mora, quien dió al templo las proporciones y decoracion del órden dórico, segun los buenos principios del estilo clásico. En el siglo pasado reformó el interior Don Ventura Rodriguez, consignando en el bellísimo ornato con que le enriqueció, el esquisito gusto de que estaba dotado aquel insigne profesor. Terminada que fue la espresada renovacion, consagró en 1767 la iglesia, Don Manuel Quintano Bonifaz, arzobispo de Farsalia, como lo espresa una inscripcion que se halla en el atrio sobre la puerta del centro. Se conserva intacta la fachada principal que se hizo al fabricar este monasterio, la cual es de granito y de buena forma, con tres ingresos de medio punto en el primer cuerpo y un bajo relieve de mármol en el segundo; completando la decoracion dos pilastras á los lados, que reciben un frontispicio triangular. Por un atrio pequeño se pasa á la igl., que es de planta de cruz latina y de cortas dimensiones, consistiendo su decoracion en pilastras estriadas de órden jónico moderno con el correspondiente cornisamento. Hallánse las bóvedas adornadas con casetones de muy buen efecto, y á los lados de las ventanas del crucero hay grupos de niños ejecutados por Don Isidro Carnicero. Sobre la entrada principal y tocando á la vuelta de la bóveda, se ve un gran escudo de armas reales, obra de Don Manuel Pacheco. A cada costado de la nave ó cañon hay tres medios puntos, ocupando el del centro una tribuna con una medalla por bajo de la vuelta del arco, y los restantes, dos cuadros que representan pasages de la vida de San Agustin. El mismo asunto espresan las tres pinturas al fresco, hechas por Don Luis Velazquez, en las bóvedas de la indicada nave. Proporcionada y graciosa es la cúpula que corona el crucero, tiene el anillo adornado de festones, sostenidos por niños, el cuerpo de luces de candelabros entre las ventanas, y en el cascaron pintó al fresco una gloria Don Antonio Velazquez, de quien son igualmente los cuatro ángeles de las pechinas. La capilla mayor está decorada lo mismo que el resto del templo, y el fresco de su bóveda es de Don Francisco Bayeu. Suntuoso y elegante es el retablo mayor, labrado con ricos mármoles y bronces. Consta de un solo cuerpo, con cuatro bellas columnas de órden corintio, y en el centro un cuadro en el que Vicente Carducho representó la Anunciacion, con una gloria en la parte superior. Ocupa el cuerpo ático el Espíritu Santo; pero no existen á los lados sobre el cornisamento los ángeles de que habla Ponz, y es lastima, pues darian realce á este soberbio retablo, cuyo lindísimo tabernáculo es digno de especial mencion. Consiste en un templete con columnas corintias y una cupulita de lapizlazuli: la moldura del arco, las estatuas de los doctores, las de los ángeles y el bajo-relieve de la puertecilla del sagrario, son obras bien ejecutadas en bronce. Corresponde á la magnificencia de las partes referidas la mesa de altar; y por último son tambien muy apreciables las dos estatuas de San Agustin y Sta. Mónica, esculturas que están á los costados del descrito retablo, y se atribuyen á Gregorio Hernandez. De bella forma son igualmente los altares colaterales, cuyo adorno consiste en marcos de mármoles y un fronton, en el que hay un grupo de niños. El altar del lado del Evangelio está dedicado á San Felipe apóstol, y el de la Epístola á Sta. Margarita, por llevar sus nombres los augustos fundadores: ambos santos se hallan representados en cuadros que hizo Vicente Carducho. Ejecutó el grupo de ángeles del altar de San Felipe, Don Juan Pascual de Mena, y el del opuesto Don Felipe de Castro. Es sin duda alguna esta igl. la mas adornada de Madrid y muy digna de particular atencion. En la sacristía se conserva el cuadro de Bartolomé Roman, que representa la parábola de las Nupcias. De esta pintura habla con elogio el erudito Ponz. Hallase en una pieza del interior del conv., el relicario, que antes contenia muchas preciosidades, y aun guarda algunas, como el cuerpo de la insigne Doña Luisa de Carbajal, cuya interesante historia escribió Luis Muñoz. Salieron de esta casa las religiosas, en 1842, distribuyéndose en los conventos de Góngora y Santa Isabel, y han vuelto á ocupar esta su predilecta y primitiva morada en 1847. Parte del monast. fue demolido mientras faltaron sus respetables habitadoras; pero se ha reedificado reduciéndole. En esta igl. se halla establecida la par-

roquia ministerial de Palacio, segun dijimos en su lugar.

El Sacramento: (calle de su nombre, núm. 7: tiene 3 puertas; una principal y 2 colaterales que dan á la igl., precedidas de un pequeño atrio con verja de hierro; otra fuera del atrio que da al conv., y en el pretil de los Consejos, núm. 1; otras 2 pequeñas y cerradas.) El célebre privado y último ministro de Felipe III, Don Cristóbal Gomez de Sandoval fundó este monast. de bernardas cerca de su palacio, labrando una igl. pequeña, de la que tomaron posesion en 1615 las religiosas que vinieron de Valladolid. El templo fue construido en el siglo pasado, y segun refiere Baena, se colocó el Santisimo en él á 13 de setiembre de 1744. Da ingreso á la igl. una pequeña lonja, en la que se halla la fachada de granito con tres ingresos y un bajo relieve encima del principal; las jambas de las ventanas manifiestan como el conjunto de la fachada, que aun duraba cuando esta obra se hizo, algo del mal gusto que poco despues desapareció. La igl. es de planta de cruz latina, bastante espaciosa, y está decorada por pilastras de órden compuesto. Ejecutó las pinturas al fresco en las pechinas truncadas y bóvedas Don Luis Velazquez. El retablo mayor consiste principalmente en un cuerpo de dos columnas corintias, y un cuadro en el intercolumnio, que representa á San Bernardo y San Benito en acto de adorar al Santísimo, y es el segundo de dos que ejecutó Don Gregorio Ferro. A esta comunidad esta reunida la de San Bernardo de Pinto; y en el mismo conv. existe la de Ntra. Sra. de la Piedad (Vallecas): las dos comunidades reunidas tienen un solo capellan, y otro separado para las Vallecas.

Capuchinas: (plazuela de su nombre, núm. 3, donde tiene una puerta principal y 2 colaterales.) Tuvo su origen esta comunidad en unas casas de la calle del Meson de Paredes, en cuyo punto se dijo la primera misa el dia 15 de agosto de 1617. Ocurrieron disensiones entre las hermanas de la órden de San Francisco, que habian dado principio á la casa, y las Capuchinas que vinieron de fuera á fundar el nuevo conv., por cuya causa estas últimas se trasladaron en 1627 al punto que hoy ocupan. El edificio nada ofrece de notable, consistiendo su igl. en una sola nave de cortas dimensiones, y muy sencilla como corresponde al instituto. El retablo mayor es moderno, y se halla decorado por cuatro columnas corintias. Está servida la igl. por un capellan mayor, otros dos denominados 2.º y 3.º y un sacristan mayor.

Calatravas: (calle de Alcalá, núm. 31, con 3 puertas; 2 que comunican á la igl. y 1 al conv.: por la calle del Caballero de Gracia tiene una con el núm.º 42 que conduce al conv.) Tuvo principio este conv. en un despoblado del obispado de Cuenca, de donde pasaron las religiosas á la v. de Almonacid de Zurita en 1576, y se trasladaron á Madrid en 1623 por mandado de Felipe IV. Despues de haber estado en Santa Isabel y posteriormente en una casa de la calle de Atocha, se fijaron en el conv. que en la actualidad ocupan. La igl. es de planta de cruz latina, decorada por pilastras de un órden caprichoso, y en el crucero se levanta una cúpula de buena forma. Las esculturas, que adornan el retablo mayor, son de Don Pablo Gonzalez Velazquez. La advocacion de este conv. es de Ntra. Sra. de la Concepcion, goza el título de Real y pertenece á la órden de Calatrava. En este conv. está reunida la comunidad de religiosas de Santa Clara y está servido por un adm. capellan de honor, un capellan mayor y colector, y un penitenciario.

San Plácido: (calle del Pez, núm.º 7, con 2 puertas, una principal á la igl. y otra al conv.: en la calle de San Roque está marcado con los núm.º 7 y 9, y tiene 3 puertas, de las cuales 2 dan paso á la igl. y la otra al conv.; en la calle de la Madera Baja. núm.º 8 una pequeña llamada de los carros. Fundó este monasterio de la Encarnacion de religiosas de San Benito, Doña Teresa Valle de la Cerda en 1623, habiéndole ocupado las primeras monjas (en cuyo número se contaba la fundadora) el dia 12 de mayo de 1624. Hízose contiguo al anejo de San Martin, dedicado á San Plácido, por lo que vulgarmente le ha quedado el mismo título, aunque la advocacion del monasterio es, segun hemos indicado, la Encarnacion. Pocas igl. de Madrid, dice con mucha razon el erudito Ponz, se pueden comparar en planta y alzado con la de este monasterio, construida en la primera mitad del siglo XVII con diseños y bajo la direccion de Fr. Lorenzo de San Nicolás, autor de la estensa y muy conocida obra denominada *Arte y uso de arquitectura*, y el último como dice Llaguno, que conservó el buen gusto y la solidez del tiempo de Herrera. Consiste la decoracion de esta igl. que tiene crucero, en pilastras dóricas pareadas y triglifos en el cornisamento, que es de poco vuelo y muy arreglado, como todo el templo, á los severos principios del estilo clásico. Ademas de la buena arquitectura, es notable esta bella igl. por su ornato en pinturas y esculturas. En el retablo mayor, formado principalmente por 4 columnas, hay un gran cuadro de medio punto que representa la Anunciacion en el centro, los Profetas y Sibilas que hablaron de aquel misterio en la base, y una gloria en la parte superior. Esta pintura es obra de Claudio Coello, cuando era discípulo de Rizi. Tambien son del citado profesor el Nacimiento y la Epifanía en los pedestales del mismo altar, y las notables pinturas de los dos retablos del crucero. En los 4 machones de este hay otras tantas hornacinas que ocupan las efigies de San Ildefonso, San Bernardo, San Ruperto y San Anselmo, hechas por Manuel Pereira, inferiores á otras esculturas del mismo artífice, pero estimables. Ejecutó las medallas de las pechinas Francisco de Rizi, representando en ellas santos y santas de la órden de San Benito, y figurando unos marcos bronceados al rededor. Los compartimientos del cascaron se hallan pintados, viéndose en ellos veneras de las órdenes militares. Está labrado el anillo del mencionado cascaron segun el estilo de la cornisa compuesta de Vignola. Hállase á los pies de esta igl. la capilla del Santo Sepulcro, baja de techo y escasa de luces, pero digna de particular mencion por contener en su retablo, que por cierto es de mal gusto, una escelente imágen de Jesucristo en el sepulcro, escultura de Gregorio Hernandez, y por tener pintadas al fresco las bóvedas de las dos pequeñas estancias, en que dicha capilla se divide, por mano de Rizi, Cabezalero y Perez Sierra, los cuales ejecutaron pasajes de la pasion de Jesucristo, y varias figuras. El precioso Crucifijo de Velazquez, que en tiempo del erudito Ponz adornaba la sacristía de esta igl., se halla al presente en el Museo del Prado y está señalado con el núm. 51, en el salon de la der. segun se entra. Vénse ahora en la referida sacristía una cena sobre la cajoneria, y un bello tránsito de Santo Domingo de Silos entre las ventanas. Concluimos la descripcion de la igl. de San Plácido diciendo que es el único templo de Madrid que se conserva puro de aquel período brillante, que solo comprende la segunda mitad del siglo XVI y el primer tercio del siguiente; pues si bien hay otras igl. de aquella época, han sido variadas reformadas ó completamente inutilizadas. La portada que corresponde á la calle del Pez, contiene un razonable bajo-relieve de la Anunciacion, colocado en un nicho con dos medias columnas de ladrillo y bolas de igual materia en el remate. Semejante á dicho bajo-relieve y con el mismo asunto, se ve otro encima de la puerta de la calle de San Roque con adorno de pilastras de granito. El reloj de esta igl. imita al dar las campanadas al toque de difuntos, cuya circunstancia se atribuye á un lance novelesco que se dice tuvo lugar en tiempo de Felipe IV con una religiosa de esta casa, llamada Margarita, de cuya belleza estaba el rey prendado, y en memoria de aquella mandó que se dispusiesen las campanas de la manera que al presente existen. Lo cierto es únicamente que el reloj está bien construido, pues habiéndole reconocido hace pocos años se le halló en muy buen estado. Es esta igl. anejo de San Ildefonso como en otro tiempo lo era de San Martin y está servida por un capellan confesor y un abad, que lo es el cura de esta última parroquia.

Las Maravillas: (calle de la Palma Alta, núm. 28, con una puerta principal que conduce á la igl.; por la calle del Dos de Mayo tiene 2, una á la igl. y otra al conv. con el núm. 11.) Hácia el año 1612 fundó en la calle de Hortaleza un recogimiento de doncellas con el hábito del Cármen, doña Juana de Barahona, y en 1616 se trasladaron al sitio que este conv. ocupa, donde á la sazon habia una igl. llamada de San Anton, y vivieron como beatas hasta el año de 1644, que fueron reformadas por unas carmelitas que vinieron de Alcalá. Llámase de las Maravillas este conv. por una imágen de la Virgen que se colocó en esta casa el dia 1.º de fe-

brero de 1627. Creció la devocion á dicha imágen, y teniéndosela tambien Felipe IV aceptó el patronato del monast. é hizo construir la igl. actual, que se terminó en 1646. Es de cruz latina, espaciosa y de buena forma, con pilastras dóricas en el cuerpo de la igl. y jónicas en la capilla mayor. Hay un pórtico al costado poco notable, y una portada de granito á los pies muy arreglada al estilo clásico, y decorada por dos pilastras, triglifos y un escudo de armas reales en el frontispicio triangular del remate. Lo mas digno de atencion que en el interior se encuentra, es el costoso y elegante retablo mayor, labrado con bellos mármoles á mediados del pasado siglo, por traza y direccion de Don Francisco Gutierrez. Consiste principalmente en dos columnas corintias aisladas, que sientan sobre pedestales; en el intercolumnio hay un nicho de medio punto que ocupa la venerada imágen de Ntra. Sra. de las Maravillas, y á los lados se ven las estatuas de San Elias y Sta. Teresa, ejecutadas por Don Francisco Gutierrez, constituyendo el todo uno de los primeros retablos de Madrid. En una capilla á la parte del Evangelio se halla el sepulcro de Don Juan de Amezqueta, con su estatua de rodillas, bien hecha en mármol, y en la inmediata capilla hay otra memoria sepulcral con dos estatuas de rodillas. A esta comunidad se reunió la de carmelitas de la Baronesa y está servida por un capellan.

Comendadoras de Santiago: (plazuela de su nombre núm. 2, con una puerta al conv.; calle de Quiñones núm. 20, una principal á la igl. y otra colateral; calle de Amaniel núm. 26 otra al conv.; por la calle del Acuerdo está marcado con el núm. 19.) Tuvo principio este real monast. en el año 1650, por mandato de Felipe IV con los recursos que al efecto dejó D. Iñigo Zapata de Cárdenas, presidente del Consejo de Ordenes: habiendo venido las primeras religiosas del monast. de Sta. Cruz de Valladolid. La fachada de la igl. es de razonable arquitectura, pero sin ornato particular: en el centro hay tres ingresos de medio punto con fajas intermedias y á los lados se levantan dos torres con almoadillado de mayor y menor en los ángulos, segun estilo del tiempo de Felipe IV. Un atrio rectangular, parecido al de San Isidro, aunque mas pequeño, da paso á la igl., que es clara y espaciosa, y de planta de cruz griega, con los estremos semicirculares; constituyendo la decoracion del alzado, pilastras pareadas de órden corintio, que sientan con basas de granito sobre zócalos de igual materia. La capilla mayor ocupa el cabo de la cruz que corresponde al lado de E., y en nada se diferencia del resto de la igl., en cuanto á su arquitectura. En el medio hay un gran cuadro de Jordan, con infinitas figuras, cuya composicion representa la batalla de Clavijo y el Sto. Patron de España á caballo en el aire, ayudando á los cristianos. Del mismo autor es la puertecilla del tabernáculo. Sensible es que no se llegase á construir el retablo que para esta capilla mayor delineó el incomparable D. Ventura Rodriguez. En los cuatro machones que sostienen los arcos torales, hay otras tantas hornacinas con imágenes. La de San Francisco de Borja, individuo de la órden, que está colocada al lado de la Epístola, fue ejecutada por D. Roberto Michel, de quien es igualmente el San José de la hornacina opuesta. En la capillita del comulgatorio, que es la inmediata al coro en la misma parte de la Epístola, hay en el altar una gloria con el Santísimo Sacramento, obra de D. Jacinto Gomez, pintor de cámara de Cárlos IV. Cierra el despejado crucero una cúpula con pilastras pareadas en el cuerpo de luces, rematando con cascaron y linterna. En las cuatro pechinas se ve repetida la venera de Santiago. Digna es de particular mencion la sacristia, que sin duda es la mejor de Madrid. Consiste en una pieza anchurosa y de planta elíptica, decorada por cuatro columnas istriadas y aisladas de órden compuesto, hechas de piedra caliza como los pedestales que las sostienen. Varias pilastras de órden tambien compuesto, pero no de la materia de las columnas, adornan el resto del salon, en cuyas paredes, ademas de lo referido, hay ocho medios puntos é igual número de hornacinas por bajo del cornisamento, no encima como dice Ponz, en las que estan las estatuas de Cárlos V, Felipe II, Felipe III, Felipe IV, Cárlos II, Felipe V., Luis I, y Fernando VI, como grandes maestres de la órden. Una bóveda muy adornada y con linterna en el centro, cubre esta sacristia, que recibe luces por el lado de E., y en el medio de las claraboyas que se las comunican, tiene bustos. Hízose esta parte del edificio un siglo despues que la igl. bajo la direccion de D. Francisco Moradillo arquitecto de Fernando VI, quien le encargó la obra del gran monast. de las Salesas, para que la dirigiese. El conv. reedificado en tiempo de Cárlos III por D. Francisco Sabatini, es de bastante estension, pero no ofrece que decir en su arquitectura: la de la igl. que hemos descrito es, como la de otros templos de mediados del siglo XVII, buena en la forma y proporciones, pero algo licenciosa en la decoracion, viéndose en esta los primeros indicios del mal gusto, que fue echando raices en el reinado de Cárlos II y lo dominó todo en el primer tercio del siglo XVIII. En virtud del decreto de supresion de regulares está reunida á esta comunidad la que existia en la v. de Cien-pozuelos. En esta igl. celebran las funciones de sus estatutos los caballeros de la órden; está servida por un capellan primero y otro segundo.

Góngora: (plazuela del Duque de Frias, núm. 1, donde tiene 5 puertas, que conducen 3 al conv. y 2 á la igl.: estas principales, y aquellas una tambien principal y las 2 escusadas). En una casa de la calle de San Opropio tomó el hábito de la Merced en 1626 la Sra. Doña Maria de Mendoza, y acompañada de otras que siguieron su ejemplo, estuvo en dicha casa hasta que se arruinó. El rey D. Felipe IV determinó que ocupasen dichas Sras. el conv. que fundó con el título de la Concepcion, en memoria del nacimiento de Cárlos II, en cuyo templo se colocó el Santísimo en 24 de marzo de 1665 y se constituyó la comunidad de mercenarias descalzas el dia 10 de febrero de 1668. Llámase de *Góngora* porque el ministro del Consejo á quien el rey comisionó para esta fundacion, era un D. Juan Gimenez de Góngora. Es la igl. de planta de cruz latina, de regular estension, y tiene un retablo mayor, no de la mejor forma, adornado con varias esculturas de Mena, que son 2 santas de la órden á los lados del primer cuerpo, y 2 ángeles sobre el cornisamento. La decoracion de la igl. es de un órden caprichoso á la manera del de San Isidro: las pechinas son truncadas y se hallan pintadas al fresco, cerrando el crucero una cúpula compuesta de un ático y un cascaron. Está servido el templo por un solo capellan.

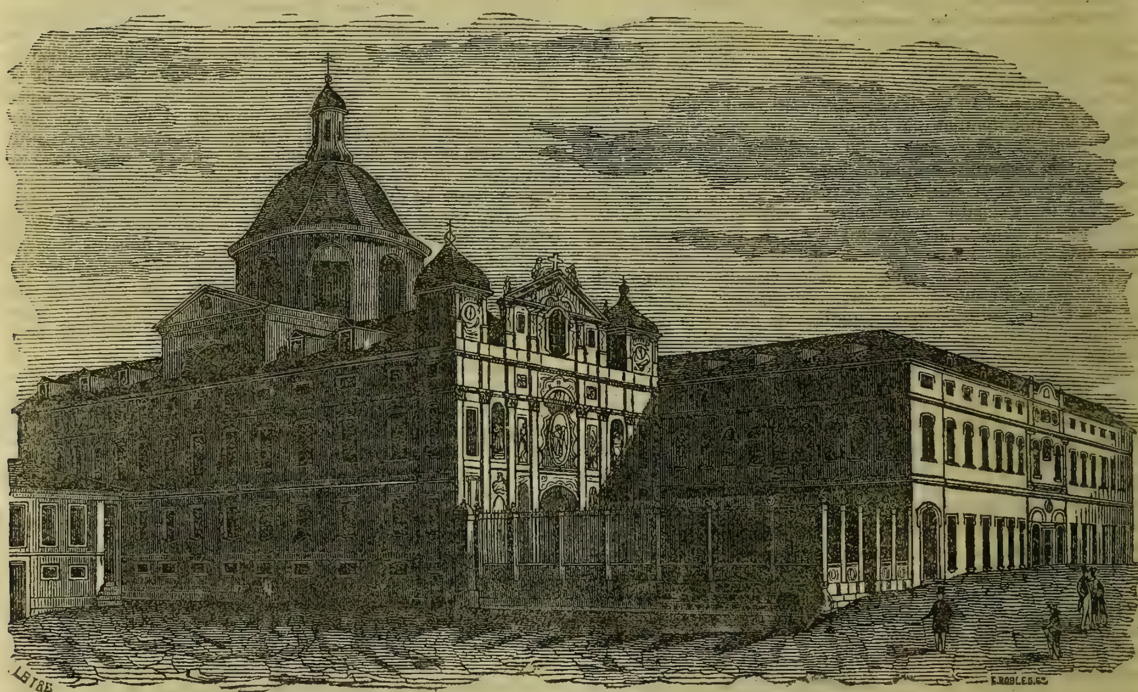
San Fernando: (calle de la Libertad número 16, donde tiene 2 puertas principales, una al conv. y otra á la igl., con otra pequeña á la sacristía: por la calle del Arco de Santa Maria está marcado con el número 34). Fundó este conv. de religiosas mercenarias calzadas Doña Teresa Maria Angela de Velasco, marquesa de Avila-Fuente colocando las primeras religiosas en un edificio sit. en la calle del Burro, ó sea hoy de la Colegiata, esquina á la de Barrio-nuevo. Pasó el nuevo conv. á la calle de la Libertad, que es donde existe; y su edificio nada ofrece de particular. Está servido el templo por un capellan.

Santa Teresa: (calle de su nombre número 10, donde tiene 2 puertas, una á la igl. y otra al conv.) Fundó este monast. de carmelitas descalzas D. Nicolás de Guzman, príncipe de Stillano, duque de Medina de las Torres, habiendo contribuido con su poderoso influjo la reina Doña Maria Luisa de Borbon, esposa de Cárlos II, para que esta fundacion se llevase á cabo. Dijo la primera misa el cardenal Portocarrero en 10 de setiembre de 1684. En el siglo pasado se derribó la primitiva igl. y se hizo la actual, que es de planta de cruz latina y de una regular estension, pero está afeada con retablos de mal gusto: en el mayor ha estado colocado muchos años el célebre cuadro de Julio Romano, que existe en el Museo Nacional. Faltan igualmente los tapices con que se cubrian las paredes de la igl. que eran muy ricos; de manera que al presente nada ha quedado en esta casa que merezca particular atencion. La clerecía de este conv. se componia de un capellan mayor, 6 capellanes reales, 2 del aniversario de la reina Amalia, instituidos por el Sr. D. Cárlos III, y otros 2 de los príncipes de Stillano: en el dia tiene un capellan mayor penitenciario y confesor de la comunidad; 2 capellanes, otros 2 agregados y un sacristan. A esta comunidad está reunida la de Santa Ana.

Jesus: (plazuela de su nombre, número 1, donde tiene 2 puertas que dan entrada á la igl. y al conv.) Este pequeño recinto era antes de la guerra de la Independencia una capilla del conv. de trinitarios descalzos, cuya igl. dedicada á la Encarnacion, estaba muy bien construida y decorada

segun el órden dórico, y tenia comunicacion con dicha capilla. Fundó el mencionado conv. D. Francisco Gomez de Sandoval, duque de Lerma, y se colocó el Santísimo el dia 7 de abril de 1606, segun refiere Fr. Alejandro de la Madre de Dios, cronista de la órden de la trinidad descalza. Fue destruida la iglesia durante la dominacion francesa y se empezó á reedificar en tiempo de Fernando VII, hallándose bastante adelantada la obra cuando ocurrió la esclaustracion de los religiosos, por cuya causa pararon los trabajos. La capilla de Jesus que sobrevivió á la ruina de la iglesia ha estado cerrada algunos años en esta época, por haber sido trasladada la imágen de Jesus á la parroquia de San Sebastian: en ella estuvo hasta el año de 1846, que de nuevo fue colocada en el retablo de su capilla. Goza la casa del duque de Medinaceli el patronato de esta igl., la cual fue construida á principios del siglo XVIII, como lo indica la fachada que es de poca gracia: el interno sumamente reducido, tiene pilastras jónicas y forma dos pequeños cruceros cerrados por un cascaron y una cúpula. El retablo mayor está labrado con esquisitos mármoles, pero su arquitectura no es tan buena como la materia. Venérase en el intercolumnio la misma sagrada imágen de Jesus Nazareno, que estuvo cautiva en el reino de Fez (Marruecos) y fue rescatada en 1682 por los trinitarios descalzos, cuyo instituto era la redencion de cautivos: en todo tiempo ha sido para el pueblo de Madrid uno de los principales objetos de su devocion esta imágen, que es una de las que salen todos los años en la procesion de Semana-santa. A la supresion de los conv. se estinguió tambien la comunidad de frailes que ocupaba este de Jesus, y en el año 1844 el señor duque de Medinaceli, á quien pertenecia el edificio, lo cedió en virtud de real autorizacion, á las monjas del Caballero de Gracia, que estaban reunidas con las de la Concepcion Francisca, como del mismo instituto; rehabilitando el conv. con las limosnas de los fieles: conservan el nombre de franciscas del Caballero de Gracia ó de Jesus, y tienen un vicario y un capellan. En cuanto al edificio que tenian las monjas (V. Caballero de Gracia.)

ESTERIOR DE LAS SALESAS REALES.



Salesas Reales. (plazuela de su nombre, donde tiene la puerta principal, con dos pequeñas colaterales, una que comunica á las habitaciones de dependientes, y la otra al reloj y despues al conv.: en la Costanilla de la Veterinaria núm. 1, está la porteria de aquel, á la que corresponde tambien la puerta que existe en la lonja; y en el núm. 3, la de la huerta y otra mas pequeña. En la misma plazuela de las Salesas tiene otra dos puertas, una que da al pórtico del templo y á las habitaciones de los mencionados dependientes, y la otra de hierro para el conv.) Este magnífico monast. fue erigido por D. Fernando VI y su augusta esposa Doña María Bárbara de Portugal, la cual escogió para llevar á cabo esta fundacion el instituto de San Francisco de Sales: al efecto hizo venir en 1748 las primeras religiosas de Saboya, á las que se unieron varias señoras que vistieron el hábito del espresado instituto. Estas formaron en una casa particular la comunidad, que tomó posesion del monast. en 1757, habiendo asistido á este acto los esclarecidos fundadores. Ocho años duró la construccion de este suntuoso edificio, que se empezó en 1750, y aun no estaba del todo concluido cuando le ocuparon las religiosas, habiendo tenido de coste cerca de 20.000,000 de reales, segun el señor Llaguno, y 83.000,000 con arreglo á la nota de que habla el señor Mesonero, y que se halla en el testamento de la reina Doña Bárbara. Todo el edificio comprende una superficie de 135,056 pies cuadrados, dato que publicó el señor Cean con otros varios que marcan las dimensiones de este inmenso monast. y su espaciosa huerta. Difícil es por cierto, dar una exacta idea de las preciosidades que en el recinto de aquel se hallan, viéndonos ceñidos á los límites marcados por nuestro objeto y plan. Mas si atendidas estas poderosas razones, no emprendemos una descripcion estensa y detallada, no dejaremos sin embargo de espresar cuanto pueda interesar al lector. Hallábase la arquitectura cuando el conv. que nos ocupa fue construido, en un estado, no el mas brillante á la verdad, pero si muy lisonjero, tomando en cuenta lo prostituida que en la primera mitad del pasado siglo llegó á estar aquella ciencia, pues ciencia es á la vez que arte; así es que si bien carece este monast. de aquella severidad clásica y de aque-

lla elegancia que caracterizan las obras del reinado de Cárlos III, tampoco se hallan en él las trivialidades y ridiculeces, no menos indignas de la magestad del templo que del decoro del arte, que tan comunes son en los edificios erigidos durante el reinado de Felipe V. El erudito Ponz reasume en pocas palabras la crítica de este suntuoso monast., diciendo, que al construirle se tuvieron ideas de lo bueno, y se desecho lo malo; pero que *«al todo falta grandiosidad de carácter y limado gusto.»* En la parte material esta obra es de la mayor magnificencia, habiéndose empleado en su ornato así esterior como interiormente, cuanto se necesita para construir un monumento digno de sus augustos fundadores. En el frente de una espaciosa lonja cerrada de verjas de hierro con pilares de granito coronados de jarrones, se levanta la fachada del templo, que es de piedra berroqueña y está decorada por pilastras de órden compuesto y adornada con las estatuas de San Francisco de Sales y Santa Juana Francisca Fremiot, completando el ornato de escultura diferentes bajos-relieves, ejecutados en mármol por D. Domingo Olivieri: este representó en la medalla que está sobre la puerta principal la Visitacion de Ntra. Señora y en los tableros de los intercolumnios grupos de ángeles y jarrones. Forma el lienzo del E. en la mencionada lonja una de las fachadas del convento, en la que hay una puerta sobre la que se ve un nicho que ocupan las estatuas de San José, la Virgen y el niño, labradas en piedra caliza por el citado Olivieri, y graduadas de languidas no sin razon por el erudito Ponz. Tres ingresos que hay en la referida fachada, y de los cuales dos son de medio-punto y uno adintelado con columnas anichadas de órden jónico, dan paso á un pórtico, en el que se halla la puerta principal de la igl. Esta es de planta de cruz latina y de regular estension con columnas y pilastras de órden corintio, distribuidas por sus muros y crucero. La capilla mayor, enriquecida en los costados con 4 columnas entregadas de mármol con basas y capiteles de órden jónico, ostenta en el testero el magnífico retablo mayor, que consta de un solo cuerpo con 6 columnas corintias, cuyas basas y capiteles son de bronce, y los fustes de serpentina. Llena el intercolumnio un cuadro de medio-punto con marco de bronce, y un escudo de armas reales de igual materia sobre la clave. Representa dicho cuadro la visitacion de Nuestra Señora, y fue ejecutado en Nápoles, como refiere Ponz, por Francisco de Muro. El bajo relieve del ático, las estátuas de San Fernando y Sta. Bárbara, que estan á los lados del espresado cuerpo, las de la Fé y la Caridad que sientan sobre los dos grupos de columnas y todas las demas esculturas, que adornan este suntuoso retablo, son obras ejecutadas en mármol blanco por D. Domingo Olivieri. En el crucero y en el cuerpo de la igl. hay 4 retablos simétricos, labrados con serpentina, mármoles y bronces, consistiendo principalmente la decoracion de cada uno en dos columnas entregadas, habiendo ejecutado las cuatro pinturas que dichos retablos contienen, D. Conrado Giaquinto, Francisco Cignaroli, Francisco de Muro y José Filipart. Cierra el crucero una cúpula, compuesta de cuerpo de luces con pilastres pareadas de órden jónico moderno, cascaron y linterna. Ejecutaron las pinturas al fresco en la espresada cúpula, pechinas y bóvedas del templo, los hermanos Velazquez, célebres por las muchas obras que hicieron al fresco en los templos de Madrid, y en los salones del Real Palacio nuevo, mostrando en todas ellas que estaban dotados de mucha disposicion para dicha clase de pintura, especialmente Don Antonio, que tenia particular gusto en las tintas. La sacristia es de planta elíptica y se halla adornada con pilastras de órden jónico moderno, y no de órden compuesto, como dice Ponz. El pavimento de la referida igl. es de mármoles, y forma un ingenioso dibujo. Examinados los retablos, los frescos y los demas ornatos de este grandioso templo, pasamos á dar noticia, aunque breve, cual conviene á nuestro plan, de los sepúlcros que encierran los restos mortales de los augustos fundadores. Hállase el de Fernando VI en el cruzero á la parte de la Epistola, y fue construido con esquisitos mármoles por mandado del Señor Don Cárlos III con diseños y bajo la direccion de D. Francisco Sabatini. Sobre un elegante pedestal sienta con dos leones de bronce una magnífica urna, cubierta en parte con un paño de pórfido, embelleciendo este monumento las estátuas de la Abundancia, la Justicia y el Tiempo, hechas por D. Francisco Gutierrez, de quien son igualmente los niños llorosos y las armas reales. En el neto del espresado pedestal se lee la siguiente inscripcion:

HIC JACET HUJUS COENOBII CONDITOR
FERDINANDUS VI HISPANIARUM REX,
OPTIMUS PRINCEPS, QUI SINE LIBERIS,
AT NUMEROSA VIRTUTUM SOBOLE PATRIAE
OBIIT IV. ID. AUG. AN. MDCCLIX.
CAROLUS III. FRATRI DILECTISSIMO,
CUJUS VITAM REGNO PRAEOPTASSET
HOC MOERORIS ET PIETATIS MONUMENTUM.

El sepulcro de la reina se halla en el coro de las religiosas y es menor que el de su esposo, consistiendo principalmente en la urna, con varias esculturas y el siguiente epitafio:

Maria Barbara Portugalliæ, Ferdinandi VI Hispaniarum Regis uxor; post conditum D. O. M. Templum Sacris Virginibus Cœnobium, optato fruitur sepulchro et votis proprior et aris. Obiit annos nata XLVII. VI Kal. Sept. MDCCLVIII.

Fue trasladado del cast. de Villaviciosa á este monast. el cuerpo del rey el dia 12 de agosto de 1759, y el de la reina desde Aranjuez en 29 de agosto de 1758.

El culto divino se celebraba con la mayor ostentacion, habiendo al efecto un completo servicio en ricos ternos y alhajas de todas clases; pero en la actualidad se halla esta igl. atenida á lo meramente preciso. El monast. tiene iguales todas sus fachadas, sin mas decoracion que unas jambas de granito labradas, escepto en la banda del N. y en la del S., en cada una de las cuales hay pilastras en el medio con dos inscripciones en la del Sur. Comprende el referido monast. una superficie de 135,056 pies cuadrados é incluyendo la huerta, que está adornada con dos notables capillas, 774,350 pies. A esta comunidad está reunida la de las Salesas Nuevas: sirven en el templo 1 confesor para cada una de las 2 comunidades, 1 sacristan y 3 capellanes agregados: esta clerecía se componia antiguamente de 1 confesor ordinario, 1 capellan 1.º, 1 penitenciario, 7 capellanes de número, 1 sacristan mayor y otro segundo, con otros varios ministros y dependientes.

Santa María Magdalena de la Penitencia (*vulgo* **Recogidas**): (calle de Hortaleza, número 114, donde tiene 5 puertas, una principal y 2 colaterales para la igl., y otras 2 mas pequeñas para el conv.). Tuvo principio en 1587 en el hospital de Peregrinos, y de allí se trasladaron las monjas en 1623 á su casa, en la mencionada calle de Hortaleza. Hay tambien una sala donde se guardan las mugeres á quienes sus parientes envian por castigo. Para los demas estremos véanse los establecimientos de correccion.

Hermanas de la Caridad, ó Hijas de San Vicente de Paul: (calle de San Agustin, núm. 3). Esta venerable congregacion, fundada en Francia por San Vicente de Paul, se estableció en Madrid en el reinado del Sr. D. Cárlos III, viniendo algunas hermanas de la casa de Barcelona. Su instituto es la asistencia á los enfermos en los hospitales, cuidar de los niños espósitos ect. Estan sujetas al visitador de la congregacion de la Mision: hay una pequeña capilla pública poco importante, servida por 1 capellan director y 3 agregados. Para los demas estremos véanse los establecimientos de beneficencia.

Beaterio de San José: (calle de Atocha núm. 115). Fue fundada esta casa de beatas de la Orden Tercera de San Francisco por los años 1638 en la calle del Meson de Paredes y posteriormente se trasladaron á la que ocupan. Su igl. se reconstruyó en 1768 y no contiene cosa notable. Aunque todavía moran en el edificio algunas beatas, se halla tambien allí establecida la escuela de párvulos, dependiente

de la sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo.

Se han destinado á usos profanos, ó convertido en casas particulares, permaneciendo algunos derribados ó formándose plazuelas en su lugar, los siguientes:

Santa Clara: estaba sit. este conv. entre la calle del Espejo y la que todavía lleva su nombre; pero habiendo sido demolido en la época de la invasion francesa de 1808, al mismo tiempo que lo fueron otros edificios de que se ha hablado ya, se levantó de nuevo en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 80, casa del duque de Montemar, y se ha destinado despues de la esclaustracion á escuela normal de maestros de primera enseñanza. El ant. conv. fue fundado por doña Catalina Nuñez, esposa de D, Alonso Alvarez de Toledo, tesorero del rey D. Enrique IV, siendo ya viuda en el año 1460. Las monjas de este conv. estan reunidas á las Calatravas.

Nuestra Sra. de Constantinopla: (solar de la calle de la Almudena entre los números 112 y 116), fue fundado este monast. con el título de la Salutacion de Ntra. Señora, en el l. de Rejas, por Pedro Zapata, comendador de Medina de las Torres, y su muger doña Catalina Manuel de Lando: despues de algunas dificultades quedó establecido en el año 1479; resintiéndose mucho en aquel l. la salud de las religiosas se trasladaron á Madrid en el año 1551: Se llamó vulgarmente de Constantinopla por la imágen de Ntra. Señora que, un ermitaño llamado Juan Marin, tenia en una cueva cerca de aquella c., y que despues fue traida á este conv. por doña Gerónima de Lujan. La igl. era espaciosa y se concluyó en 1628: fue todo derribado despues de la esclaustracion; sus monjas se hallan en el conv. de la Concepcion Francisca.

Santa Catalina de Sena: (Plaza de las Córtes): por los años 1510 fundó doña Catalina Tellez, camarera de la reina, un recogimiento cerca de la ant. puerta de Balnadú, en el cual se estableció la misma fundadora con otras señoras principales: aumentándose posteriormente el número adoptaron la regla de Sto. Domingo, y en el año de 1574 se trasladaron al conv. que se edificó, donde hoy está la plazuela de los Mostenses. El cardenal duque de Lerma trasladó de nuevo el conv. cerca de su casa en la calle del Prado, año 1610: los franceses demolieron tambien este conv. y en su virtud su patrono el duque de Medinaceli trasladó las monjas á una casa de su propiedad en la calle del Meson de Paredes, núm. 39. En el sitio que ocupaba el conv. de la calle del Prado se ha construido una gran manzana de casas, que se llaman de Santa Catalina: el último está destinado á habitaciones particulares, y las monjas se reunieron á las de Sto. Domingo el Real.

Nuestra Señora de la Piedad (Vallecas): (calle de Alcalá, núm. 27). Se fundó en el l. de Vallecas el año 1473, por Alvar Garci Diez de Rivadeneira, maestre-sala de don Enrique IV, con el objeto de dejar en él á su hija doña Mayor y otras parientas suyas, antes de partir á la guerra. El cardenal Siliceo considerando las incomodidades que las religiosas pasaban en aquel l. mandó se trasladasen á Madrid en el año de 1552. En virtud de los decretos de esclaustracion pasaron las monjas al conv. del Sacramento, y el edificio se ha convertido en el teatro llamado del Museo.

La Magdalena: (solar, calle de Atocha, entre los números 28 y 32). Se fundó por D. Luis Manrique de Lara, limosnero mayor de Felipe II, cerca de la parr. de San Pedro, y solo con el objeto de recoger algunas mugeres que pesarosas del desconcierto de su vida, trataban de mejorarla. El año 1569 profesaron la regla de San Agustin; pero siendo muy pobres y sufriendo muchas incomodidades en aquella casa; para remediar lo uno y lo otro, edificó la igl. y conv. Baltasar Gomez, comerciante de gran caudal en aquellos tiempos; estableciéndose las monjas en esta nueva morada el año de 1579. Este conv. ha sido enagenado y demolido, sin que á pesar de los proyectos que se han trazado para levantar en su estensa área un edificio, digno del sitio que ocupa, se haya realizado ninguno. Las monjas pasaron al conv. de la Concepcion Gerónima.

Santa María de los Angeles: se fundó por doña Leonor Mascareñas, dama de la reina doña María, esposa del rey D. Manuel de Portugal, que vino á Castilla con la infanta doña Isabel cuando casó con D. Cárlos I. Díjose la primera misa en 7 de diciembre de 1564. Fue demolido despues de la esclaustracion; sus monjas pasaron al de la Concepcion Francisca, y en el año de 1847 se han edificado en su solar las casas números 13 y 15 de la Costanilla de los Angeles, y 10 y 12 de la plazuela de Sto. Domingo.

Santa Ana: Santa Teresa de Jesus deseó hacer la fundacion de este conv., con cuyo objeto vino á Madrid algunas veces; pero no habiéndole sido posible por la contradiccion de sus prelados, la llevó á efecto San Juan de la Cruz el año 1586, y se dijo la primera misa en 1611. El conv. y templo fueron demolidos por los franceses para formar la actual plazuela de Santa Ana; pero en el año 1829 se edificó otro nuevo conv. en la calle del Prado, que despues de la esclaustracion ha sido reducido á casa particular, y es la marcada con el número 26. Las monjas se hallan en el conv. de Santa Teresa.

Bernardas de Pinto: se fundó en la v. de Pinto por los licenciados Blas Martinez del Peral y Pedro Alonso Ramos, sacerdotes de vida ejemplar y de los mas calificados y ricos de aquel pueblo, con licencia del papa Paulo III, dada en 20 de setiembre de 1529. Siendo notable el ejemplo de virtud y penitencia que daban las religiosas, mandó el arz. de Toledo se trasladasen á Madrid, lo que se verificó en 9 de setiembre de 1588. Su conv., sit. en la Carrera de San Gerónimo, fue enagenado y demolido despues de la esclaustracion, edificándose en su lugar las dos casas número 42 y 44. Las monjas pasaron al conv. del Sacramento.

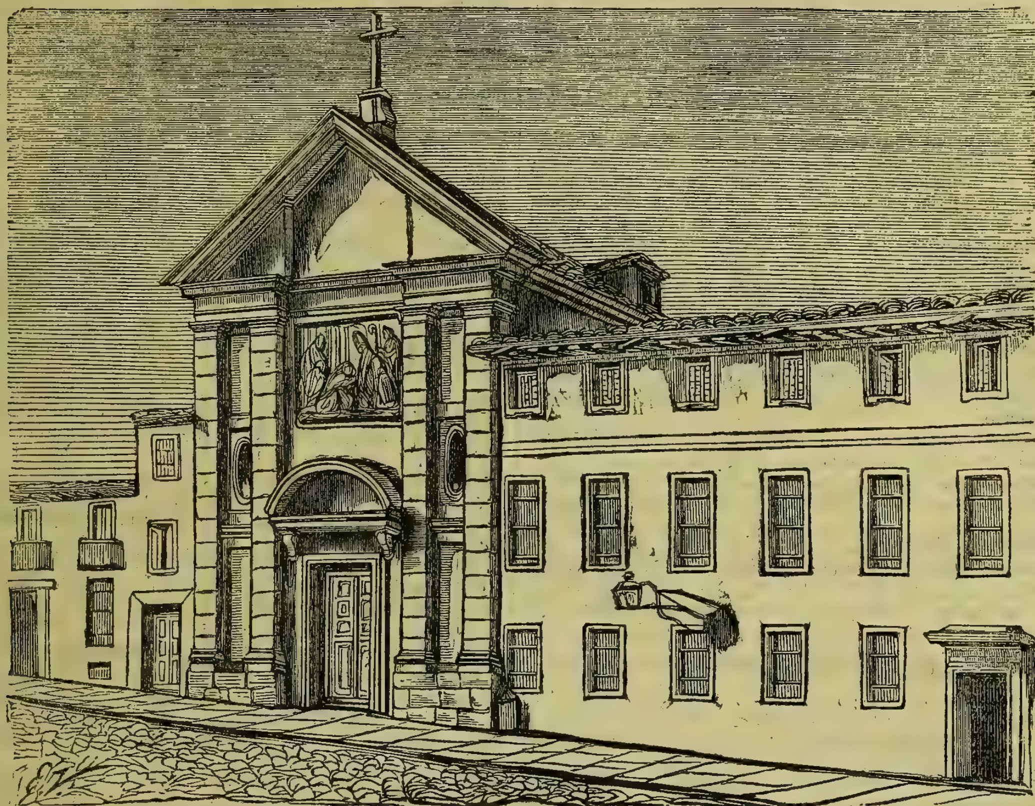
Caballero de Gracia *(San José)*: (calle de su nombre). Ocupaban los clérigos menores las casas del caballero de Grattis, llamado Jacobo de Trenci, donde fundaron su conv. en el año 1594 con el título de San José. Estuvieron aquí algun tiempo, y por algunas cuestiones con el propietario, dejaron la casa y tomaron la que despues fue conv. del Espíritu Santo. Quedó la igl. con culto hasta que Maria de San Pablo, religiosa de la Concepcion Francisca, trató con el Caballero de Gracia, de que le diese la casa é igl. para fundar un monast.: accedió este, y se tomó posesion por las monjas en 5 de enero de 1603. Al verificarse la supresion de los conv. fue trasladada esta comunidad al de la Concepcion Francisca, donde permaneció hasta el año de 1844, en que se estableció en el conv. de Jesus, que fue de frailes trinitarios. El ant. edificio fue enagenado, y se ha construido en su lugar uno de los mercados cubiertos de que hemos hablado ya.

Las Baronesas: fue fundado por Doña Beatriz de Silveira en 1650 bajo la regla del Cármen: su igl. era bastante regular. A la supresion de los conv. fue enagenado, y es hoy el jardin de la casa del marqués de Riera, calle de Alcalá, número 64.

San Pascual: fundó este conv. en 1683 el almirante de Castilla, duque de Medina de Rioseco, inmediato á su casa en el Prado, dotándole con esquisitas pinturas de los mejores profesores. A la supresion de regulares pasaron las monjas al conv. de las Descalzas Reales, y el edificio, desmantelado hoy, es un almacen de madera, paseo de Recoletos, número 7.

Salesas Nuevas: (calle Ancha de San Bernardo, número 82). Fundó este conv. de religiosas de San Francisco de Sales, á fines del último siglo, Doña Manuela Centurion, marquesa de Villena. Consta la fachada del templo de cuatro pilastras dóricas de granito sobre un zócalo, en las que sienta un frontispicio triangular: ocupa el centro la puerta decorada con un fronton semicircular, y encima hay un bajo relieve. El interno, aunque muy pequeño, es lindo, pues ademas de su regular forma, tiene los retablos de mármol, sencillos y arreglados á los buenos principios del clasicismo. A la estincion de conv. pasaron las monjas de este al de las Salesas Viejas, quedando el edificio entonces sin uso alguno: luego se estableció en él la universidad que se trasladó de Alcalá de Henares, y destinado á este establecimiento el Noviciado, ha vuelto á quedar cerrado el que nos ocupa, y parece que el Gobierno piensa en su enagenacion.

ESTERIOR DE LAS SALESAS NUEVAS.



Capillas y oratorios públicos: ademas de las anteriores parr. y conv., hay en Madrid otros templos mas inferiores, en los que se celebran igualmente los divinos oficion; estos son:

Oratorio del Caballero de Gracia: (calle de su nombre, número 13, donde tiene su puerta principal, y otra en la calle de San Miguel, número 12). Esta bella igl. fue construida con diseños y bajo la direccion de D. Juan de Villanueva, quien la decoró con 14 columnas corintias, cuyos fustes son de granito. Corona el crucero una cúpula de planta elíptica, formada con un cascaron que sienta sobre un ático iluminado por cuatro claraboyas. Las pechinas y la mencionada cúpula se hallan pintadas al fresco, adornando las bóvedas del cañon, crucero y capilla mayor casetones de muy buen efecto, que completan el ornato de esta bonita igl., en la que Villanueva consignó su profundo conocimiento del arte y su delicado gusto para la decoracion de los edificios. La portada consta de un solo cuerpo embellecido por dos columnas de órden jónico ant., con dos hornacinas á los lados y un frontispicio triangular en el remate. Sobre el intercolumnio de la entrada hay un bajo relieve que representa la cena de Ntro. Señor, obra de D. José Tomás, quien eligió por modelo entre los varios cuadros preciosos que espresan el mismo asunto, el de Leonardo de Vinci, famoso no solo por su mérito, sino tambien por haberlo reproducido en una primorosa lámina un célebre grabador. Hállase en la referida igl., á la parte de la Epístola, el sepulcro del venerable sacerdote Jacobo de Grattis, que murió de 102 años en 1619. Fundó este Sr. en 1609 la congregacion de esclavos del Santísimo, la cual erigió en 1654 su primer oratorio, que fue demolido para levantar el actual. Se sostiene este oratorio á espensas de la misma congregacion. Asisten al servicio del altar 4 capellanes penitenciarios, y se celebran 14 misas diarias hasta la hora de las doce.

Santa Bóveda de San Ginés: (calle de Bordadores). Este oratorio está fundado debajo de una de las capillas de la parr. del mismo título. Su servicio es independiente del de la parr., y está á cargo de 6 predicadores y penitenciarios. Se practican ejercicios espirituales de oracion, meditacion y sermon en las noches de los lunes, miércoles y viernes de cada semana. (V. las adiciones.)

Nuestra Señora de Gracia. Esta igl., llamada tambien de la Vera Cruz, fue construida á fines del siglo XVII, por la hermandad del mismo título, la cual tenia en este punto un humilladero, en el que se colocó la imágen de Ntra. Sra. en 1540: dos años despues se trató de erigir un templo á San Isidro, donde estaba el mencionado humilladero, lo que no llegó á tener efecto. Es la referida igl. de planta de cruz latina, con un cascaron en el crucero, y está decorada por pilastras dóricas: el retablo mayor es de los mas insignes que produjo el churriguerismo, y á la verdad que al ver las cuatro columnas que principalmente le forman, da lástima de que se empleara mucho tiempo y dinero en hacer una cosa de tan poca gracia. Los objetos notables que este pequeño recinto encierra, son los cuadros de que habla Ponz, de los cuales uno es de Cabezalero, y otro de escuela italiana, y el Santo Cristo de D. Pedro de Mena y Medrana. Guárdanse en esta igl. dos pasos de la pasion de Nuestro Señor, que representan la oracion del Huerto y la Verónica; el primero sale todos los años en la procesion

del Viernes Santo, y el segundo muy pocas veces. Está servida por un rector.

Oratorio del Santísimo Sacramento (vulgo **del Olivar**.) Fue construido en 1647 en la calle de Cañizares número 8, por D. Manuel de Aguiar, para que en él se estableciese la congregacion de esclavos del Sacramento, fundada en 1608 en el conv. de trinitarios descalzos. Es un edificio reducido, y por ningun concepto notable en la parte artística; pero es uno de los templos de Madrid en que hay mas culto. Está servido por un comisario colector.

San Ignacio: (calle del Príncipe número 37, y del Lobo número 32). Esta igl. perteneció al colegio de ingleses; habiendo sido espulsados en tiempo de Cárlos III, los jesuitas que le tenian á su cargo, la congregacion de San Ignacio, compuesta principalmente de guipuzcoanos, la compró á las temporalidades, y habiéndola renovado, la abrió al público el dia 26 de diciembre de 1773. Es la igl. de 3 naves pequeñas y ahogadas por ser las bóvedas de arco rebajado. Hay un pequeño crucero, y en el retablo mayor á los lados del nicho que ocupa el titular, estan las estatuas de San Prudencio, patrono de Alava, y San Martin de la Ascesion y Aguirre, hijo de Vergara. Ambas efigies son de D. Roberto Michel. La portada es muy sencilla, con un nicho en que se ve la imágen de San Ignacio sobre el guardapolvo de la puerta. Está servido por un capellan mayor y un penitenciario.

Oratorio del Espíritu Santo: (calle de Valverde entre los num. 17 y 19. Fue construido en 1676 por la ilustre congregacion de Ntra. Sra. de la Oracion, que tuvo principio en el conv. de Don Juan de Alarcon, habiendo sido aprobadas sus ordenanzas por el beato Simon de Rojas en 1620. Poco á la verdad, podemos decir de este pequeño edificio, que es de una sola nave, y conserva en sus retablos las buenas copias de originales de Ticiano, Vaccaro y Ribera, de que hace mencion el erudito Ponz, como igualmente de la pintura original de Donoso, que existe en el camarin. Está servido por un solo capellan.

San Fermin: (salon del Prado número 6). Erigió esta igl. la congregacion de naturales del reino de Navarra, habiéndose colocado en ella el Santísimo el dia 24 de setiembre de 1746. Consta de una sola nave con una cúpula figurada de perspectiva. El retablo mayor es de un cuerpo con cuatro columnas, pero no del mejor gusto: á los lados del espresado cuerpo, cuyo intercolumnio ocupa la imágen del titular, hay dos santos obispos, ejecutados por D. Roberto Michel, de quien son los ángeles sobre el cornisamento y la Ntra. Sra. que está en el nicho del ático. En los cinco retablos que adornan la nave, se ven buenas efigies: la del mas inmediato al presbiterio por el lado del Evangelio, representa á San José, y es obra de D. Luis Salvador y Carmona; la Ntra. Sra. con el Niño Jesus en el segundo altar, es de D. Juan Pascual de Mena, y el San Miguel de D. Luis Salvador, quien hizo igualmente el San Francisco Javier que está en el lado de la Epístola. Por último, el San Juan predicando, que se halla á la entrada á la derecha, es del citado Mena. Tuvo esta igl. un juego de 32 campanas que formaban un órgano á la manera del que habia en el Escorial, pudiéndose tocar cuantas piezas se quisiesen. Sostiene esta igl. una congregacion de navarros, á la que tenemos el honor de pertecer, contribuyendo cada congregado con una pequeña suma anual. Los navarros, despues de celebrar las funciones religiosas en los dias de San Fermin y San Francisco Javier, procuran reunirse en un modesto banquete, á fin de conservar y estrechar las relaciones amistosas de las personas mas notables de Navarra, residentes en la córte. La igl. está á cargo de un capellan.

Capilla de Nuestra Señora de la Soledad: (calle de la Paloma, entre los num. 21 y 23. Fue construido este pequeño santuario por el arquitecto D. Francisco Sanchez, discípulo del célebre Don Ventura Rodriguez, y á la verdad que no desmintió los buenos principios que habia tenido por la sencillez, proporcion y buen gusto de esta capilla, cuya pequeña fachada se halla decorada con dos fajas á los lados y un frontispicio triangular en el remate; ocupando el centro la puerta con jambas y guardapolvo de granito. El interno es lindo, aunque reducido, consistiendo en una sola nave cerrada en el centro con un cascaron, y adornada de pilastras sobre las que corre la cornisa arquitrabada. El retablito es de mármoles y consta de dos columnas corintias con basas y capiteles dorados, y encima del correspondiente cornisamento hay, en un trono de nubes y ráfagas, un grupo de ángeles con la cruz. Está colocado en el intercolumnio un cuadro que representa á Ntra. Sra. de la Soledad, una de las imágenes de mas veneracion para el pueblo de Madrid. Completan el ornato de esta capilla las pinturas al fresco que hay en las bóvedas, pechinas y cascaron. Hallábase la referida imágen de Ntra. Sra. de la Soledad en el mas lastimoso abandono, y habiéndola recogido una muger, cuyo nombre era Andrea Isabel Tintero, la colocó en el portal de su casa. Fue estendiéndose por todo Madrid la devocion á esta imágen, logrando la piadosa Andrea labrar, en 1795, con las limosnas que recogia, la capilla que hemos descrito. Está servida por un rector y administrador.

Capilla del Príncipe Pio: (plazuela de Afligidos número 3.) Fue erigida por los años de 1657 á espensas de Doña Leonor de Moura, cuarta marquesa de Castel-Rodrigo, habiéndose colocado el Santísimo en el año de 1729. Consta de una pequeña nave y en el intercolumnio del altar mayor hay un buen cuadro de Jordan que representa la Concepcion. Consérvase en este sagrado recinto la *Cara de Dios*, estampada en el lienzo de la Verónica, objeto precioso que se espone á la veneracion pública todos los años los tres últimos dias de Semana Santa, adorándose el sábado despues de acabarse la misa que se dice con S. M. manifiesto á las doce. El resto del año está guardada la mencionada reliquia en la espaciosa tribuna, que se halla cerrada con cristales frente al retablo mayor. Está servida por un capellan.

Capilla de San Isidro: (calle del Aguila núm. 1.) Se halla situada con puerta á la calle en la casa de la sacramental de San Andrés, y en ella se guarda una de las arcas en que estuvo colocado el cuerpo de San Isidro, cuya efigie se halla en el altar, y es una buena escultura.

Capilla de San Isidro: (casa del conde de Paredes, plazuela de San Andrés núm. 21.) Está sit. en una pieza baja de la casa que fue del caballero Iban de Vargas, y es tradicion constante que ocupa el mismo sitio de la estancia en que murió San Isidro. Ha tenido varias reedificaciones, habiéndose verificado la última en 1789: es de buena forma, con algunas pinturas al fresco, pero muy pequeña, pues no han querido agrandarla nunca por conservar, segun dice Baena, la venerable antigüedad del local. Hay una imágen de San Isidro del tamaño natural, que es visitada todos los años por infinitas personas el 15 de mayo, en cuyo dia se celebran misas en el altar de dicho santo, y hasta hace pocos años habia una música tocando por mañana y tarde. Tiene esta capilla un capellan que celebra misa los dias de precepto, que nombra y dota la casa del conde de Oñate.

Capilla de San Isidro: (calle del Almendro núm. 6.) Situada en el patio de la casa del marqués de Villanueva de la Sagra, y consiste en una pieza muy pequeña que se abre al público todos los años el dia 15 de mayo. Segun la tradicion. en este recinto guardaba San Isidro su ganado, por lo que esta capilla se llama comunmente *la cuadra*.

Capilla de Nuestra Señora de la Portería: (calle de Santa Isabel núm. 5.) Fue construida el año de 1731 por Don Juan de Moronte, en su propia casa, habiendo conseguido en 1733 licencia para celebrar en ella misa; nada hay que decir de su forma y ornato.

Capilla de Nuestra Señora de la Soledad: (calle de Fuencarral núm. 48). Existia desde época remota bajo un arco una imágen de Nuestra Señora y en el mismo sitio labró por los años de 1712 esta capilla el marqués de Navahermosa dueño de la contigua casa que al presente posée y habita el Señor duque de Veragua. Consiste dicha capilla en una pieza cuadrada con un arco de medio punto en el ingreso y un retablo al frente compuesto de dos pilastras jónicas y un cuadro en el intercolumnio que representa á Nuestra Señora de la Soledad. Este pequeño santuario es de mucha devocion para las gentes de los inmediatos barrios.

Capilla de Nuestra Señora del Sagrario de los Hornos de Villanueva: fue erigida en 1632 por la v. de

Madrid para servir de parr. al barrio ó l. de Villanueva, y al presente se halla comprendida en la fábrica del Pósito, entrando por la portada que da frente á las verjas del Retiro. Consta de una sola nave con un cascaron y 4 pechinas, cubiertas con molduras de mal gusto: el retablo es de arquitectura churrigueresca, y contiene un cuadro que representa á Ntra· Sra. del Sagrario. En esta capilla celebra misa los dias de precepto el capellan que nombra el ayuntamiento.

Capilla de la calle de Calatrava: está en el portal de la casa núm. 10 de dicha calle y se halla dedicada al Sto. Cristo de las Maravillas.

Capilla del duque de Osuna: tiene la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion, y se halla en la calle del Duque de Osuna, esquina al callejon del Príncipe Pio.

Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados: (plazuela de Sta. Catalina de los Donados núm. 1.) Ocupa el piso bajo de la casa del marqués de Cusanos, y consiste en una pieza muy aseada con pavimento de azulejos y cerrada con una verja de hierro que da al portal de la mencionada casa.

Capilla de la calle de Cabestreros: está dedicada á Ntra. Sra. del Rosario y se halla con puerta á la calle en la casa núm. 13.

Ermita del Anjel: (paseo de Atocha); fue antiguamente un humilladero y en 1598 se labró la primera ermita que ha existido en este sitio, colocándose en ella la imágen del Sto. Cristo llamado de la Oliva por haberle sacrilegamente maltratado unos hereges en un olivar. En 1783 se reedificó á espensas de la v., y se trasladó á ella la efigie del Anjel que estuvo primero en la antigua puerta de Guadalajara cuya vista publicó el historiador Colmenares, y despues estaba en otra ermita edificada por los porteros del ayunt. á la salida del puente de Segovia. Hállase igualmente en este local la imágen de San Blas, cuya ermita que estaba en las cuestas sobre el camino de Atocha fue demolida.

Hay por último otras muchas igl. de las cuales algunas son muy notables por su belleza y mérito; entre ellas citaremos la de San Antonio de los Portugueses, Loreto, Italianos, Monserrat, Recogidas, Arrepentidas, Buena-Dicha, y otras que se hallan en los diferentes establecimientos de beneficencia, correccion é instruccion pública, de las cuales se hablará en su lugar. Lo mismo haremos respecto á las sit. en los afueras.

Finalmente, advertimos á nuestros lectores, que la igl. de San Isidro el Real de que hemos hablado ya, está destinada por la autoridad civil para *Colegiata*, en cuyo sentido se comprende en muchos documentos del Gobierno, particularmente en los de dotacion de culto y clero, y siguendo esta misma idea, la incluimos en los estados siguientes que demuestran el número de templos de la corte y demás circunstancias que contienen.

Iglesias de la Colegiata y de las parroquias que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta corte, con distincion, las dependientes del diocesano, de las que lo son del Patriarca de las In dias.

DISTRITOS.	Iglesias colegiatas	IGLESIAS de las parroquias dependientes del diocesano.	Id. del patriarca.	Situacion de las iglesias.
Palacio....		1 La de San Marcos.		Calle de San Leonardo, núm. 4
			1 La ministerial de Palacio	Plazuela de la Encarnacion número 1.
			1 La de la casa de Campo.	En la posesion titulada casa de Campo.
			1 La de Rodajos	En la misma posesion.
			1 La de S. Antº de la Florida	En el camino del Pardo.
Universidad				
Correos....		1 La de Sta. Maria. .		Plazuela de los Consejos, núm. 122.
		1 La de San Ginés. .		Calle del Arenal, núm. 13.
		1 La de San Salvador y San Nicolás. . . .		Plazuela de San Nicolás, núm. 10.
		1 La de Santiago y San Juan.		Id. de Santiago, núm. 30.
			1 La del Buen Suceso. .	Puerta del Sol, núm. 1.
Hospicio...		1 La de San Martin.		Calle del Desengaño, núm. 28.
		1 La de San Ildefonso		Plazuela de San Ildefonso, núm. 4.
Aduana....		1 La de San José. . .		Calle de Alcalá, núm. 57.
		1 La de San Luis ob.		Id. de la Montera, núm. 37.
Congreso ..			1 La del Buen Retiro. . .	En el real sitio del Buen Retiro.
Hospital....		1 La de San Sebastian		Calle de Atocha, núm. 51 al 55.
		1 La de San Lorenzo.		Id. de San Cosme, núm. 15.
Inclusa				
Latina.....		1 La de San Pedro. .		Calle del Nuncio, núm. 12.
		1 La de San Andrés.		Plazuela de San Andrés, núm. 19.
		1 La de San Millan. .		Id. de San Millan, núm. 7.
Audiencia..	S. Isidro,	1 La de Sta. Cruz. .		Plazuela de Sta. Cruz, núm. 1.
		1 La de San Miguel y San Justo.		Calle de San Justo, núm. 4.
	1	16	6	

Conventos de monjas existentes en 1846 en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital; calles en que están situados, comunidades que hay en cada uno, y número de religiosas de que consta cada comunidad.

Distritos.	Conventos.	Su situacion.	Comunidades que hay en cada uno.	Orden á que pertenecen.	Religiosas de cada comunidad	Total de cada convento.
Palacio..	Arrepentidas. . . .	Calle de San Leonardo, núm. 7.	La primitiva del mismo convento.	Servitas de María Santísima de los Dolores.	12	12
	Capuchinas.	Plazuela de las Capuchinas, núm. 3. . . .	id.	San Francisco.	17	17
	Comendadoras de Santiago.	Id. de las Comendadoras, núm. 2. . . .	id. Sta. Clara de Ciempozuelos.	Militar de Santiago. . San Francisco.	6 10	16
	Sto. Domingo el Real	Cuesta de Sto. Domingo	La primitiva del mismo convento. . . . . . . Sta. Catalina de Sena.	Santo Domingo. . . .	15 22	37
Universidad....	Maravillas.	Calle del Dos de Mayo, núm. 11.	La primitiva del mismo convento. . . . . . . La de las Baronesas. .	Ntra. Sra. del Cármen.	13 8	21
	San Plácido.	Id. de San Roque, número 9.	La primitiva del mismo convento.	San Benito.	17	17
Correos .	Descalzas Reales. . .	Plazuela de las Descalzas, núm. 2.	La primitiva del mismo convento. . . . . . . La de San Pascual. . .	San Francisco.	11 5	16
Hospicio.	D. Juan de Alarcon.	Calle de la Puebla Vieja núm. 1.	La primitiva del mismo convento. . . . . . La de beatas de S. José	Ntra. Sra. de la Merced San Francisco.	11 15	26
	Recogidas.	Id. de Hortaleza, número 114.	La primitiva del mismo convento.	Sta. María Magdalena.	16	16
Aduana .	Comendadoras de Calatrava.	Id. Alcalá, núm. 31. .	La primitiva del mismo convento. . . . . . . La de Santa Clara de Madrid.	Militar de Calatrava. . San Francisco.	7 6	13
	San Fernando. . . .	Id. de la Libertad, número 16.	La primitiva del mismo convento.	Ntra. Sra. de la Merced	11	11
	Salesas Reales. . . .	Plazuela de las Salesas núm. 15.	id. La de las Salesas nuevas	San Francisco de Sales	28 17	45
	Sta. Teresa.	Calle de Sta. Teresa, núm. 9 y 10.	La primitiva del mismo convento. . . . . . . La de Sta. Ana. . . .	Ntra. Sra. del Cármen.	11 13	24
	Góngora.	Plazuela del Duque de Frias, núm. 1. . . .	La primitiva del mismo convento. . . . . . . La mitad de la de la Encarnacion.	Ntra. Sra. de la Merced San Agustin.	13 6	19
Congreso	Trinitarias.	Calle de Lope de Vega, núm. 18 y 20.	La primitiva del mismo convento.	Santísima Trinidad. .	20	20
	Hermanas de la Caridad.	Id. de San Agustin número 3.	Noviciado de las Hermanas.		66	66
Hospital.	Sta. Isabel.	Calle de Sta. Isabel, números 46 y 48. . . .	La primitiva del mismo convento. . . . . . . La otra mitad de la de la Encarnacion. . . .	San Agustin.	12	12
Inclusa..						
Latina..						
Audiencia	Concepcion Francisca.	Calle de Toledo, núm. 60.	La primitiva del mismo convento. . . . . . . La de los Angeles. . . La del Caballero de Gracia. . . . . La de Constantinopla.	San Francisco.	45	45
	Concepcion Gerónima.	Plazuela de la Concepcion Gerónima, n.º 3.	La primitiva del mismo convento. . . . . . . La de la Magdalena. .	San Gerónimo. . . . . San Agustin.	10 15	25
	Smum. Corpus Christi (vulgo) Carboneras	Calle del Codo núm. 6.	La primitiva del mismo convento.	San Gerónimo.	8	8
	Sacramento.	Calle del Sacramento, núm. 7.	id. La de Pinto. . . . . . La de las Vallecas. . .	San Bernardo.	11 6 12	29
					495	495

NOTAS AL ESTADO ANTERIOR.

1.ª Los datos precedentes relativos al número de religiosas de cada comunidad y convento están tomadas del empadronamiento de 1846. De ellos resulta que á principios de aquel año existian en esta capital 21 conventos con 37 comunidades y 495 religiosas. El número de ellas que hay de cada órden ó instituto es el siguiente:

Del de San Francisco..........	109	Del Militar de Santiago........	6
Del de San Agustin............	33	De id. de Calatrava...........	7
Del de Ntra. Sra. del Cármen..	45	De San Francisco de Sales.....	45
Del de Ntra. Sra. de la Merced.	35	Del de la Trinidad............	20
Del de San Bernardo..........	29	Del de Servitas...............	12
Del de San Benito............	17	Del de Sta. María Magdalena...	16
Del de Sto. Domingo..........	37	Del de Hermanas de la Caridad.	66
Del de San Gerónimo..........	18		
	323		495

2.ª Con posterioridad á dicho empadronamiento se ha trasladado, la comunidad de franciscas del Caballero de Gracia, que con otras estaba reunida en el convento de la Concepcion Francisca, al que fue de trinitarios descalzos de la Plazuela de Jesus, núm. 1 y la de la Encarnacion, de la que una mitad estaba en el convento de Sta. Isabel y otra en el de Góngora, á su antiguo convento, plazuela de la Encarnacion, núm. 1.

Iglesias existentes, de los conventos de monjas y de los de regulares suprimidos que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital, con espresion de los puntos en que estan situadas.

DISTRITOS.	DE CONVENTOS DE RELIGIOSAS EXISTENTES. Iglesias.	Su situacion.	DE CONVENTOS DE REGULARES SUPRIMIDOS. Iglesias.	Su situacion.
Palacio....	1 La de las Arrepentidas	Calle de San Leonardo, núm. 7.		
	1 La de las capuchinas.	Plazuela de las Capuchinas, núm. 3.		
	1 La de las Comendadoras.	Id. de las Comendadoras, núm. 2.		
	1 La de Sto. Domingo el Real.	Cuesta de Sto. Domingo.		
Universidad.	1 La de las Maravillas. .	Calle del Dos de Mayo, núm. 11.	1 La del Rosario. . . .	Calle Ancha de S. Bernardo, núm. 9.
	1 La de San Plácido. .	Id. de S. Roque, núm. 9.		
Correos...	1 La de las Descalzas Reales.	Plazuela de las Descalzas, núm. 2.	1 La del Cármen Calzado.	Id. del Cármen, núm. 30.
Hospicio...	1 La de Don Juan de Alarcon.	Calle de la Puebla, número 1.		
	1 La de las Recogidas..	Idem de Hortaleza, número 114.		
Aduana...	1 La de las Calatravas..	Id. de Alcalá, núm. 33.		
	1 La de San Fernando.	Id. de la Libertad, número 16.		
	1 La de las Salesas Viejas.	Plazuela de las Salesas.		
	1 La de Sta. Teresa.. .	Calle de Sta. Teresa, números 9 y 10.		
	1 La de Góngora. . . .	Plazuela del Duque de Frias, núm. 1.		
Congreso..	1 La de las Trinitarias.	Calle de Lope de Vega, núm. 18 y 20.	1 La de San Antonio del Prado.	Plazuela de las Córtes, núm. 6.
	1 La de las Hermanas de la Caridad.	Id. de San Agustin, número 3.	1 La de San Ignacio de Loyola.	Calle del Príncipe, número 37.
	1 La de Jesus, hoy de la comunidad Francisca del Caballero de Gracia.	Plazuela de Jesus, número 1.		

DISTRITOS.	DE CONVENTOS DE RELIGIOSAS EXISTENTES. Iglesias.	Su situacion.	DE CONVENTOS DE REGULARES SUPRIMIDOS. Iglesias.	Su situacion.
Hospital...	1 La de Sta. Isabel.	Calle de Sta. Isabel, núm. 46 y 48.		
	1 La de las beatas de S. José.	Id. de Atocha, núm. 115.		
Inclusa....			1 La de la Pasion.	Calle de la Pasion, número 15.
			1 La de San Cayetano.	Id. de Embajadores, número 19.
Latina....	1 La de la Concepcion Francisca.	Id. de Toledo, núm. 60.	1 La de San Francisco el Grande.	Plazuela de San Francisco.
Audiencia.	1 La de la Concepcion Gerónima.	Plazuela de la Concepcion Gerónima, núm. 3.		
	1 La de las Carboneras.	Calle del Codo, núm. 6.	1 La de Sto. Tomás.	Calle de Atocha, núm. 4.
	1 La del Sacramento.	Id. del Sacramento, número 7.		
Totales..	23		9	

NOTAS 1.ª Tambien pertenecian á los regulares suprimidos otras igl. de que aqui no se hace mérito, y sí en el estado correspondiente, segun el destino que en la actualidad tienen ellas ó el convento de que dependian. Tales son las siguientes:

La del de San Isidro el Real, de la estinguida Compañía de Jesus, hoy Capilla.
La del de Atocha, de Padres dominicos, hoy correspondiente al cuartel de Inválidos.
La del de San Bernardino de franciscos, hoy asilo de mendicidad.
La del de San Hermenegildo, de carmelitas descalzos, hoy parroquia de San José.
La del de Portaceli, de clérigos regulares, hoy parroquia de San Martin.
La del de Monserrat, hoy Casa de correccion de mugeres.
La del de Jesus, de trinitarios descalzos, hoy de la comunidad de franciscas del Caballero de Gracia, que con otras estaba reunida en el conv. de Constantinopla.

2.ª La igl. de San Gerónimo se halla hoy cerrada.

3.ª Comparado el anterior estado con el de conv. de religiosas existentes en enero de 1846, resultan en aquel 2 igl. mas que conv. en este, porque como se dice en la 2.ª nota de él, con posterioridad á dicho mes y año se han trasladado, la comunidad del Caballero de Gracia al conv. de Jesus, y la de las beatas de San José á su ant. conv. de la calle de Atocha.

Iglesias de colegios y congregaciones que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital y puntos en que estan situadas.

DISTRITOS.	DE COLEGIOS. Iglesias.	Su situacion.	DE CONGREGACIONES. Iglesias.	Su situacion.
Palacio....				
Universidad.				
Correos...				
Hospicio...	1 La del Colegio de las Escuelas Pias de San Antonio Abad.	Calle de Hortaleza, número 69.	1 La del Espíritu Santo, oratorio de la Congregacion del Espíritu Santo.	Calle de Valverde, número 17.
Aduana...	1 La del Colegio de Ntra. Sra. de la Presentacion (vulgo Niñas de Leganes).	Id. de la Reina, núm. 16.	1 La del Caballero de Gracia, oratorio de la congregacion de esclavos del Smo. Sacramento.	Id. del Caballero de Gracia, núm. 13.
Congreso..				
Hospital...	1 La del colegio de Ntra. Sra. de Loreto.	Id. de Atocha, núm. 73.	1 La del de la Magdalena (vulgo del Olivar), Oratorio de la congregacion de esclavos del Smo. Sacramento.	Id. de Cañizares, núm. 8.
	1 La del de los Desamparados.	Id. núm. 117.		
Inclusa....	1 La del colegio de la Escuela Pia de San Fernando.	Id. del Meson de Paredes núm. 84.		
	1 La del de Niñas de la Paz.	Id. de Embajadores, número 41.		
Latina....	1 La del colegio de San Ildefonso (vulgo Doctrinos.).	Carrera de San Francisco, núm. 1 y 3.	1 La de Ntra. Sra. de Gracia, de la congregacion del mismo título.	Plazuela de la Cebada, núm. 92.
	1 La del de San Patricio (vulgo Irlandeses).	Calle del Humilladero, número 23.		
Audiencia.				
Totales..	8		4	

Capillas de particulares (que sirven tambien para el público) y ermitas existentes en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital y punto donde estan situadas.

DISTRITOS.	Capillas.	Su situacion.	Ermitas.	Su situacion.
Palacio....	1 La del Príncipe Pio..	Plazuela de Afligidos, número 3.		
Universidad.				
Correos...				
Hospicio...	1 La de Ntra. Sra. de la Soledad.......	Calle de Fuencarral, número 48.		
Aduana...				
Congreso..			1 La del Cristo de la Oliva y Angel de la Guarda........	Paseo de Atocha.
Hospital...			1 La de Sta. Maria de la Cabeza......	Afueras de la puerta de Atocha.
Inclusa....				
Latina....	1 La de San Isidro de la casa de los condes de Paredes......			
	1 La de la Paloma...	Id. de la Paloma.		
	1 La de la calle del Aguila.........	Id. del Aguila.		
Audiencia..			1 La de Ntra. Sra. del Puerto........	Barrio del Puente de Segovia (afueras.)
			1 La de San Isidro del Campo........	Id. id. id.
Totales..	5		4	

Iglesias de hospitales y de otros establecimientos de beneficencia que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital.

Distritos.	Iglesias.	Su situacion.
Palacio.......	1 La del Hospital de las Incurables.........	Calle de Amaniel núm. 11
	1 La del de Sta. Catalina de los Donados......	Plazuela del mismo título núm. 4.
Universidad....	1 La del de la Buena Dicha..............	Calle de Silva núm. 39.
	1 La del asilo de San Bernardino..........	Afueras de la puerta de San Bernardino
Correos.....		
Hospicio......	1 La del de San Antonio de los Alemanes	Calle de la Puebla Vieja núm. 20.
	1 La del de San Luis de los Franceses.......	Calle de Jacometrezo núm. 11 y 13.
	1 La de la 1.ª casa de socorro (vulgo Hospicio)..	Calle de Fuencarral núm. 84 y 86.
Aduana......	1 La del Hospital de San Andrés de los Flamencos.	Calle de San Márcos núm. 24 y 26.
Congreso.....	1 La del de San Pedro de los Italianos.......	Carrera de San Gerónimo núm. 47.
	1 La del de San Fermin de los Navarros......	Salon del Prado núm. 6.
	1 La del de Ntra. Sra. de la Novena de los Cómicos	Calle de
Hospital......	1 La del Hospital general...............	Calle de Atocha núm. 110.
	1 La del de San Juan de Dios............	Calle de Atocha núm. 60.
	1 La del de San Pedro de Sacerdotes naturales..	Calle de la Torrecilla del Leal núm. 7.
	1 La del de Monserrat	Plazuela de Anton Martin.
Inclusa......		
Latina.......	1 La del de la Orden Tercera.............	Calle de San Bernabé núm. 13.
Audiencia....		
	16	

Iglesias de establecimientos públicos que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital y puntos donde estan situados.

DISTRITOS.	IGLESIAS.	SU SITUACION.
Palacio...	»	»
Univers.d	1 La de la Galera, casa de correccion de mugeres.	Calle Ancha de San Bernardo número 81.
Correos..	1 La del Monte de Piedad.	Plazuela de las Descalzas núm. 1.
Hospicio.	»	»
Aduana..	»	»
Congreso	1 La del cuartel de Inválidos.	Paseo de Atocha.
Hospital.	1 La de San Nicolás de Bari.	Calle de Atocha número 121.
Inclusa...	»	»
Latina....	»	»
Audien.a	»	»

RESUMEN de los templos que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital.

DISTRITOS.	Iglesias colegiatas.	Idem parroquiales.	Id. de los conventos de religiosas existentes.	Idem de los de regulares suprimidos.	Idem de colegios.	Idem de congregaciones.	Id. de hospitales y otros establecimientos de beneficencia.	Idem de otros establecimientos públicos.	Capillas de particulares.	Ermitas.	Total.
Palacio.	»	5	4	»	»	»	2	1	»	»	12
Universidad. . .	»	»	2	1	»	»	2	»	»	»	5
Correos.	»	5	1	1	»	»	»	1	»	»	8
Hospicio.	»	2	2	»	1	1	3	»	1	»	10
Aduana.	»	2	5	»	1	1	1	»	»	»	10
Congreso.	»	1	3	3	»	»	3	1	»	1	12
Hospital.	»	2	2	»	2	1	4	1	»	1	13
Inclusa.	»	»	»	2	2	»	»	»	»	»	4
Latina.	»	3	1	1	2	1	1	»	3	»	12
Audiencia. . . .	1	2	3	1	»	»	»	»	»	2	9
Totalidades. . .	1	22	23	9	8	4	16	4	4	4	95

RESUMEN general de la clasificacion de memorias de misas, capellanías, patronatos y demas fundaciones pias á cargo de particulares, corporaciones y comunidades religiosas, instituidas en esta M. H. V. de Madrid, conforme á lo que resulta de los libros becerros, y de entablaciones, existentes en el archivo del Tribunal Eclesiástico de Visita de la misma, formado á consecuencia de las reales órdenes espedidas sobre la materia, con fecha 29 de enero de 1840, 8 de febrero de 1841, 21 de agosto y 22 de octubre de 1842, y la de 14 de agosto de 1844, bajo la inspeccion de la comision creada al objeto en virtud de las mismas, con espresion de sus dotaciones respectivas, capitales, fincas en que consisten, é inversion de sus rentas.

CLASES DE FUNDACIONES.	ENCARGADOS DE SU CUMPLIMIENTO.	DOTACION QUE TIENEN EN FINCAS. URBANAS. Nŋmero de los cuadernos.	Número de las memorias.	Casas. Número.	Tiendas.	Solares.	Escribanías.	Oficios.	Bóvedas.	Enfermerías.	Enterramientos.	RUSTICAS. Tierras de labor. Pedazos. Número.	Fanegas.	Celemines.	Estadales.	Viñas. Número.	Aranzadas.	Olivares. Cepas y olivos.	Número.	Obradas.	Dehesas y sotos. Número.	Lavaderos. Número.	Huertas. Número.	Jardines. Número.	Pajares. Número.	Heras. Número.	Alamedas. Número.	Varias.
Patronato familiar..	Particulares.	2.º	966	126 2/4	1	2	»	3	»	»	»	8	900	10	21	9	9	463	1	»	»	1	1	1	»	»	»	10
	Corporaciones. . . .	6.º	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Comunidades	9.º	25	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Suma	3	996	132 2/4	1	2	»	3	»	»	»	8	900	10	21	9	9	463	1	»	»	1	1	1	»	»	»	10
Beneficencia.	Particulares.	3.º	395	69 1/2	»	»	»	2	»	»	»	»	1,109	6	»	»	»	Olivas.	1	»	1	»	1	»	»	»	»	4
	Corporaciones. . . .	5.º	129	43 1/2	»	»	»	»	»	»	»	»	84	9	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
	Comunidades	8	77	20	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»
	Suma	3	601	133	»	»	»	3	»	»	»	»	1,194	3	»	1	»	Olivas.	1	»	1	»	2	»	»	»	»	5
Sufragios.	Particulares.	1.º	1,997	246 1/2	»	3	3	2	1	»	1	»	1,050	7	24	11	34 1/2	2,000	12	24 1/2	1	2	3	»	»	»	2	12
	Corporaciones. . . .	4.º	1,735	187 1/2	»	4	»	3	»	»	»	»	422	3	»	4	»	»	»	»	»	1	3 1/2	»	»	»	»	5
	Comunidades	7.º	2,028	196 1/4	»	1	»	3	»	1	»	»	347	4	4	5	110	198	»	»	2	2	2	»	2	1	1	7
	Suma	3	5,760	630 1/4	»	8	3	8	1	1	1	»	1,820	2	28	20	144 1/2	2,198	12	24 1/2	3	5	8 1/2	»	2	1	3	24
Total de las tres clases.		9	7,357	895 3/4	1	10	3	14	1	1	1	8	3,915	4	1	30	153 1/2	2,661	14	24 1/2	4	6	11 1/2	1	2	1	3	39

CLASES DE FUNDACIONES.	ENCARGADOS DE SU CUMPLIMIENTO.	RENTAS POR TODOS CONCEPTOS. Capitales á metálico. Rs. mrs.	Interéses que producen los capitales. Rs. mrs.	Rentas de las fincas rústicas y urbanas. Rs. mrs.	Total de interéses y rentas. Rs. mrs.	CARGAS. Dotes para huérfanas. Rs. mrs.	Beneficencia limosnas. Rs. mrs.	Instruccion pública. Rs. mrs.	Sufragios. Rs. mrs.	Total de cargas Rs. mrs.	Diferencia del total de cargas con el de interéses y rentas. Rs. mrs.
Patronato familiar.....	Particulares....	46.166,764 8	1.376,717 25	7,151 6	1.383,868 31	»	»	»	771,645 11	771,645 11	612,223 20
	Corporaciones..	740,330	18,679 22	»	18,679 22	2,223 19	15,548 28	»	568 8	18,340 21	339 1
	Comunidades...	1.298,122 3	39,293 15	»	39,293 15	22,209 26	3,688 19	»	10,217 18	36,115 29	3,177 20
	Suma	48.205,216 11	1.434,690 28	7,151 6	1.441,842	24,433 11	19,237 13	»	782,431 3	826,101 27	615,740 7
Beneficencia.	Particulares....	31.740,103 32	1.543,329 27	40,151 13	1.583,481 6	715,063 33	239,582 26	30,271 28	»	984,918 19	598,562 21
	Corporaciones..	7.862,341 15	233,735 16	17,887 18	251,623	50,234 12	159,302 29	12,381 7	39,912 24	261,831 4	»
	Comunidades...	6.902,085 10	212,288 27	»	212,288 27	69,258 9	91,307 16	2,200	23,866 12	186,632 3	25,656 24
	Suma	46.474,530 23	1.989,354 2	58,038 31	2.047,392 33	834,556 20	490,193 3	44,853 1	63,779 2	1.433,381 26	624,219 11
Sufragios...	Particulares....	68.354,307 16	2.271,560 15	16,294 5	2.287,854 20	»	»	»	1.492,018 1	1.492,018 1	795,836 19
	Corporaciones..	23.659,054 26	714,828 18	»	714,828 18	»	»	»	404,501 7	404,501 7	310,327 11
	Comunidades...	51.969,566 2	1.532,094 21	55,541 5	1.587,635 26	11,612	5,468	5,825	1.161,568 10	1.184,473 10	403,162 16
	Suma	143.982,928 10	4.518,483 20	71,835 10	4.590,318 30	11,612	5,468	5,825	3.058,087 18	3.080,992 18	1.509,326 12
Total de las tres clases.		238.664,675 10	7.942,528 16	137,025 13	8.079,553 29	870,601 31	514,898 16	50,678 1	3.904,297 23	5.340,476 3	2.749,285 30

OBSERVACIONES.

1.ª El presente estado abraza el compendio de los resultados positivos estadísticos que contienen los 9 cuadernos en gran folio, números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 remitidos los 6 primeros al ministerio de Gracia y Justicia en 14 de febrero de 1844 y en 11 de marzo de 1845, y los 3 últimos á la junta superior de culto y clero.

2.ª Se ha reducido el número total de las memorias que abraza el presente resúmen al de 7,357 por ser consideradas como positivas, y no el 8,987 cual aparece en el estado general formado en 3 de diciembre de 1842, cuya diferencia de 1,630 han sido calificadas, las 1,330 en la clase de dudosas, obscurecidas ú olvidadas, y las 300 restantes refundidas en el total de memorias.

3.ª No se hallan valorizadas las 895 3/4 casas, ni las 3,915 fanegas de tierra que resultan en las respectivas casillas de este resúmen, y por lo mismo tampoco forman parte del capital rs. vn. 238.662,675 á que ascienden los capitales á metálico.

4.ª La suma rs. vn. 137,025 y 13 mrs., casilla número 32 representa el producto en renta de solo 51 memorias dotadas con las fincas que comprenden las casillas número 5 á 29, ignorándose las rentas que debian corresponder al total que se estampa en las mismas, por no constar en los libros que se han tenido á la vista.

5.ª Comparada la suma de la casilla número 38 con la del número 33, resulta hallarse de mas esceso en la del número 39 rs. vn. 10,208 y 4 mrs. diferencia dimanada entre el importe de las cargas y rentas del cuaderno número 5.

6.ª Las precedentes notas y observaciones son el resultado de las rectificaciones con que se ha procurado perfeccionar el estado general, formado en 3 de diciembre de 1842, siendo bien posible, que segun se continúen los trabajos estadísticos, resultará mayor el número de las rectificaciones que deban practicarse.

Para completar las noticias de esta seccion ecl., presentamos por último los datos siguientes de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en cada una de las parroquias.

Matrimonios que en el año de 1846 se han verificado en cada una de las parroquias que á continuacion se espresan:

PARROQUIAS.	Solteros con solteras.	Solteros con viudas.	Viudos con solteras.	Viudos con viudas.	Total.
Santa María	17	1	4	1	23
San Martin	132	16	2	2	152
San Ginés	96	5	8	3	112
El Salvador y San Nicolás	7	3	1	2	13
Santa Cruz	64	5	16	2	87
San Pedro	24	1	»	2	27
San Andrés	155	21	10	9	195
San Justo	34	»	7	7	48
San Sebastian	204	14	14	5	237
Santiago	19	4	1	1	25
San Luis obispo	123	8	6	5	142
San Lorenzo	217	21	25	10	273
San José	108	8	11	3	130
San Millan	185	12	8	9	214
San Ildefonso	190	14	18	7	229
San Márcos	115	9	7	7	138
Palacio	10	1	1	»	12
Retiro	7	1	1	»	9
Casa de Campo y Rodajos	1	»	»	»	1
San Antonio de la Florida	1	»	»	»	1
Buen-Suceso	1	»	»	»	1
Niñas de la Paz	6	»	1	»	7
	1,716	144	141	75	2,076

NOTAS. 1.ª Los precedentes datos están sacados del registro civil, que se lleva en el primer negociado de la seccion de estadística.

2.ª La relacion en que está el número total de los matrimonios que se han verificado en 1846, con el de vecinos y el de los habitantes empadronados en principios del mismo año, es la siguiente:

MATRIMONIOS.	POBLACION.	RELACION.
2,076	Vecinos. . . 48,935 Habitantes. . 206,714	De 1 á 23 De 1 á 99 1/2

Nota de los matrimonios habidos en Madrid, segun datos oficiales y los que nos han proporcionado los señores curas párrocos.

PARROQUIAS.	Datos oficiales 1846.	Idem de los señores curas. 1845.	1846.	1847.
Sta. Maria	23	33	28	36
San Martin	152	157	147	174
San Ginés	112	91	121	112
San Salvador y San Nicolás	13	12	13	10
Sta. Cruz	87	108	87	128
San Pedro	27	30	31	32
San Andrés	195	173	203	175
San Justo	48	47	47	47
San Sebastian	237	318	239	281
Santiago	25	32	28	29
San Luis, obispo	142	146	148	188
San Lorenzo	273	246	264	293
San José	130	137	130	163
San Millan	214	228	221	266
San Márcos	138	101	142	147
San Ildefonso	229	152	168	198
Totales	2,044	2,011	2,017	2,278

Nacimientos que en el año de 1846 ha habido en cada una de las parroquias que á continuacion se espresan.

PARROQUIAS.	Legítimos. Varones.	Legítimos. Hembras.	Ilegítimos. Varones.	Ilegítimos. Hembras.	Total por sexos. Varones.	Total por sexos. Hembras.	Total general.
Sta. Maria	41	32	1	»	42	32	74
San Martin	236	211	9	10	245	221	466
San Ginés	123	105	2	3	125	108	233
El Salvador y S. Nicolás	16	17	»	»	16	17	33
Sta. Cruz	108	131	3	5	111	136	247
San Pedro	30	34	»	2	30	36	66
San Andrés	317	313	19	24	336	337	673
San Justo	46	55	»	1	46	56	102
San Sebastian	334	278	22	13	356	291	647
Santiago	34	32	»	1	34	33	67
San Luis, ob.	157	168	8	8	165	176	341
San Lorenzo	473	468	19	16	492	484	976
San José	307	260	23	20	330	280	610
San Millan	369	435	5	6	374	441	815
San Ildefonso	314	352	24	22	338	374	712
San Márcos	197	208	8	5	205	213	418
Palacio	15	16	»	»	15	16	31
Retiro	6	7	»	»	6	7	13
Casa de Campo y Rodajos	2	3	»	»	2	3	5
San Antonio de la Florida	3	4	»	»	3	4	7
Buen-Suceso	3	3	»	»	3	3	[illegible]
Inclusa	»	»	642	609	642	609	1,251
Totales	3,131	3,132	785	745	3,916	3,877	7,793

NOTAS AL ESTADO ANTERIOR.

1.ª La tabla precedente es un resúmen de lo que respecto á nacimientos arroja el registro civil, que se lleva en el primer negociado de la seccion de estadística con arreglo á los partes que remiten las parroquias.

2.ª Buscada la proporcion en que están los nacimientos ilegítimos, los legítimos y la totalidad de ambos con el número de hab. que dió el censo de pobl. de 1846, y la en que se hallan los ilegítimos y los legítimos, resulta lo siguiente:

NACIMIENTOS.		Poblacion.	Relacion.
Ilegítimos.	1,530	206,714	1 á 135
Legítimos.	6,263		1 á 33
Total	7,793		1 á 26 2/3
Los ilegítimos respecto á los legítimos.			1 á 4

3.ª Al paso que en 1846 hubo en Madrid un nacimiento no legítimo por cada 135 hab., en Bruselas hubo el año de 1842 uno por cada 73.

Número de nacimientos habidos en todas las parroquias de Madrid, segun los datos oficiales de 1846 y los que nos han proporcionado los señores curas párrocos relativos á los años 1845 46 y 47.

PARROQUIAS.	Datos oficiales 1846.	Id. de los señores curas párrocos. 1845.	1846.	1847.
Santa Maria	74	86	75	95
San Martin.	466	461	490	515
San Ginés	233	257	242	248
El Salvador y San Nicolás. .	33	17	33	34
Santa Cruz.	247	231	245	260
San Pedro.	66	80	66	78
San Andrés	673	599	667	652
San Miguel y San Justo. . .	102	132	141	124
San Sebastian	647	696	667	664
Santiago y San Juan Bautista.	67	57	67	56
San Luis, obispo.	341	354	348	389
San Lorenzo.	976	964	1,118	987
San José.	610	499	611	589
San Millan.	815	739	830	836
San Márcos	418	416	421	499
San Ildefonso	712	610	700	730
Totales.	6,480	6,198	6,721	6,756

Defunciones que en el año de 1846 han ocurrido en cada una de las parroquias y hospitales que á continuacion se espresan, con distincion de sexos y del estado civil de los individuos difuntos.

PARROQUIAS Y HOSPITALES.	VARONES. Solteros.	Casados.	Viudos.	HEMBRAS. Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL POR SEXOS. Varones.	Hembras.	Total general.
Santa Maria.	21	7	1	8	4	9	29	21	50
San Martin.	127	57	19	118	45	36	203	199	402
San Ginés.	61	32	17	55	28	29	110	112	222
San Salvador y San Nicolás. . . .	12	1	»	8	3	3	13	14	27
Santa Cruz.	69	27	8	62	19	24	104	105	209
San Pedro.	15	13	3	17	10	10	31	37	68
San Andrés.	157	60	7	157	37	37	224	231	455
San Justo.	34	14	7	30	7	11	55	48	103
San Sebastian.	141	76	28	164	55	52	245	271	516
Santiago.	20	11	3	15	7	2	34	24	58
San Luis, obispo.	100	37	16	99	36	35	153	170	323
San Lorenzo.	278	51	26	226	52	30	355	308	663
San José.	169	31	12	115	32	27	212	174	386
San Millan.	97	89	85	109	72	63	271	244	515
San Ildefonso.	180	68	19	201	58	40	267	299	566
San Márcos.	126	36	19	112	42	50	181	204	385
Ministerial ó Palacio.	5	1	3	8	4	1	9	13	22
Casa de Campo y Rodajos.	2	»	»	1	»	»	2	1	3
San Antonio de la Florida.	2	»	»	1	»	2	2	3	5
Retiro.	»	1	»	7	1	3	1	11	12
Hospitales generales.	687	440	237	297	157	344	1,364	798	2,162
Inclusa y Niñas de la Paz.	113	»	»	159	»	»	113	159	272
Buen-Suceso.	1	1	»	1	»	»	2	1	3
Totalidades.	2,417	1,053	510	1,970	669	808	3,980	3,447	7,427

NOTAS. 1.ª La tabla que precede está formada por lo que, respecto á las defunciones ocurridas en 1846, arroja el registro civil que lleva el primer negociado de la seccion de estadística.

2.ª El número de varones que han fallecido escede al de las hembras en 533.

3.ª Agregados á los totales de los varones y hembras, empadronados en principios de 1846, el de los individuos de

ambos sexos nacidos en todo el mismo año, resultará la proporcion en que el número de individuos que han fallecido en el propio año está con la totalidad de los de su sexo respectivo y con la de todos los habitantes que vivieron en el referido año; lo que se demuestra en la forma siguiente:

SEXOS.	Individuos empadronados.	Id. nacidos.	Total.	Defunciones.	Relacion.
Varones.	102,122	3,906	106,038	3,980	1 á 27
Hembras.	104,592	3,877	108,469	3,447	1 á 31
Totalidades.. . .	206,714	7,793	214,507	7,427	1 á 29

Resulta pues, que en 1846 por cada 27 varones falleció uno; por cada 31 hembras una, y uno por cada 29 habitantes.

ESTADO de las defunciones ocurridas en todas las parroquias de Madrid, segun datos oficiales y los que nos han proporcionado los señores curas párrocos.

PARROQUIAS.	DATOS OFICIALES	ID DE LOS SEÑORES CURAS		
	1846.	1845.	1846.	1847.
Sta. María.	50	64	63	84
San Martin	402	438	413	491
San Ginés.	222	193	213	245
S. Salvador y S. Nicolás.	27	39	31	31
Sta. Cruz.	209	179	211	220
San Pedro.	68	56	70	69
San Andrés.	455	454	474	458
San Justo.	103	106	104	96
San Sebastian	516	495	526	658
Santiago	58	40	67	74
San Luis, obispo	323	306	324	328
San Lorenzo	663	471	456	492
San José	386	401	391	472
San Millan.	515	477	562	623
San Ildefonso.	566	510	501	536
San Márcos.	385	324	398	420
Totales.	4,948	4,253	4,504	4,997

EDIFICIOS CIVILES DEL ESTADO Y MUNICIPALES. Así como al tratar en la seccion anterior de los edificios destinados al culto, manifestamos que son pocos los que hallamos dignos de la capital de la monarquía, no podemos decir otro tanto de los edificios civiles del Estado y municipales. Rico es Madrid de monumentos de esta clase, y nada ciertamente tiene que envidiar á las capitales estrangeras en esta parte, segun puede comprenderse por las descripciones que siguen.

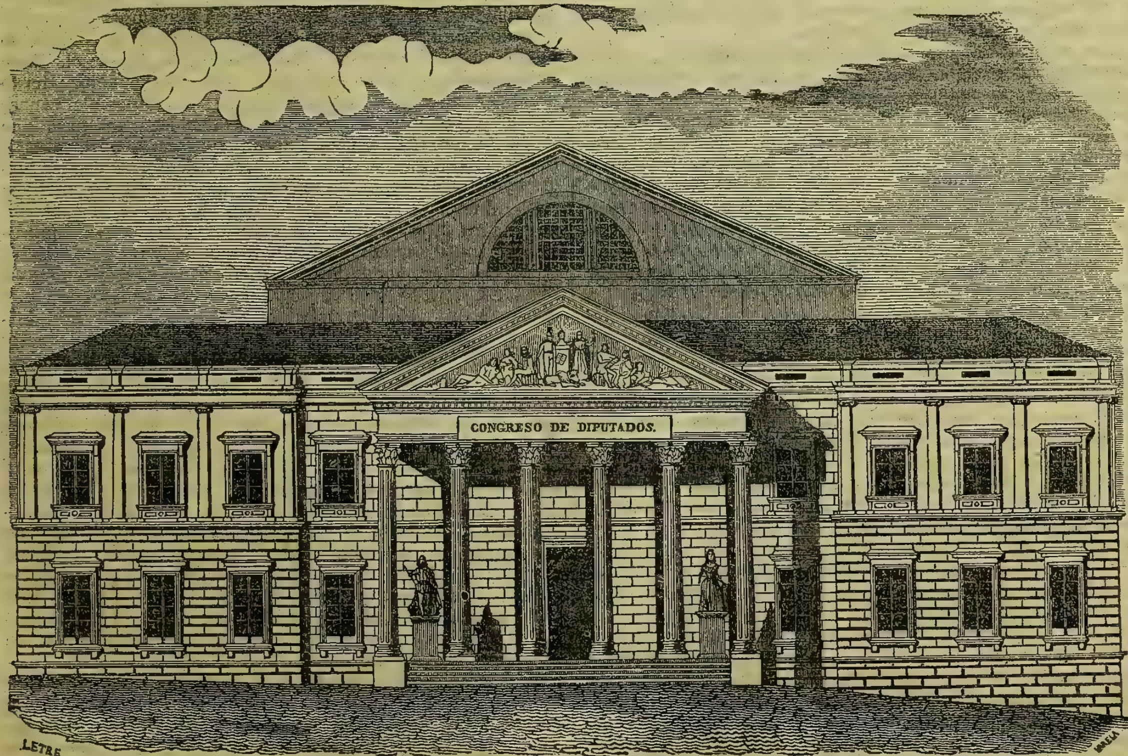
Palacio del Congreso de Diputados: (plazuela de las Cortes.) Decretada en 20 de mayo de 1834 por S. M. la Reina Gobernadora la reunion de las Cortes generales del reino en la v. de Madrid, y no habiendo local á propósito para ello, se habilitó en muy corto tiempo la igl. y conv. que habia sido de PP. del Espíritu Santo. Los religiosos de este conv. hicieron su primitiva fundacion por el año 1594 en unas casas del Caballero de Gracia, con título de San José, en cuyo mismo sitio se fundó despues el monast. de monjas Recoletas. Permanecieron en dicho punto por algun tiempo, hasta que á consecuencia de algunas desavenencias habidas con el fundador, dejaron aquella casa, para trasladarse á la que posteriormente ocuparon junto á la de la marquesa del Valle, en la Carrera de San Gerónimo, cerca del Prado, dedicándola al Espíritu Santo. Un violento incendio ocurrido en 1823 en el acto mismo de leer el sacerdote el último Evangelio de la misa, que oia el duque de Angulema, causó en él tan graves deterioros, que quedó inhabitable, y los religiosos tuvieron que retirarse al conv. de Portaceli de su misma órden; pero en 1834 tuvo que habilitarse para la reunion de las Cortes generales, como queda dicho, á cuyo efecto se cerró desde el cornisamento la igl., que era espaciosa y de crucero con los arcos torales, pechinas, cascaron y anillo de la cúpula de forma gallarda; quedando encima de la nueva bóveda los mencionados arcos. Igualmente se construyó un ingreso por la Carrera de San Gerónimo, decorado con grandes columnas del órden de Pesto, á cuyo estilo pertenecia tambien la portada que se levantó por la calle del Sordo. Continuó celebrando sus sesiones en este conv. el Congreso de Diputados hasta principios de mayo de 1841, en que habiéndose declarado ruinosa una gran parte de la obra, acordó el Gobierno su traslacion al teatro llamado de Oriente, donde todavía existe, mientras que se construia un edificio pensado y distribuido á propósito para el objeto. S. M. mandó se procediese inmediatamente á la demolicion del conv. é igl., que dió principio en 21 de marzo de 1842, en la cual se invirtieron 142,254 rs. 8 mrs., y un producto de materiales útiles para la nueva construccion de 338,153 rs. 9 mrs. El Congreso por su parte deseaba tener con la mayor prontitud posible un local propio, *digno de la representacion nacional, si bien sencillo y de severo carácter y compatible con las públicas necesidades*; y en ley de 7 de marzo del mencionado año, autorizó al Gobierno para su ejecucion y para que invirtiese por aquel año hasta 4 millones de rs. La importancia del edificio exigia, que por parte de aquel se buscasen todos los medios posibles de acierto, y para ello encargó á la Academia de Nobles Artes de San Fernando que abriese un concurso público, para escoger de entre los opositores el proyecto que pareciese mejor á la misma. Con efecto, la Academia publicó su programa en 16 de junio de 1842, y despues de examinar 14 proyectos que se la presentaron, escogió y propuso al Gobierno la ejecucion del que era autor el distinguido arquitecto D. Narciso Pascual y Colomer. Remitidos los planos al Congreso para que este examinase, si se habian llenado todos sus deseos, acordó la comision de gobierno interior variar algun tanto muchas de las prácticas hasta entonces establecidas en su régimen anterior, con objeto de salvar las inmensas dificultades que presentaba el sitio elegido para la construccion del edificio, y despues de un detenido exámen y varias conferencias, acordó en 20 de diciembre del mismo año, que se modificase el proyecto formado segun sus deseos, lo cual hecho, fue aprobado por el Gobierno y mandado ejecutar en real órden de 22 de febrero de 1843. La escasez de fondos de que disponia aquel en esta época, no le permitieron poder emprender la construccion, y solo con mucha lentitud y en muy escaso número se empezaron á acopiar algunos materiales, hasta el 10 de octubre del mismo año en que se colocó la primera piedra. Este acto á que el Gobierno dió la mayor solemnidad ya por el objeto, ya tambien por ser la primera ceremonia pública á que asistia S. M. despues de su mayor edad, merece en nuestro concepto una particular mencion al tratar del orígen y fundacion del Congreso de Diputados. El 10 de octubre de 1843, dia de cumpleaños de la reina Doña Isabel II, se presentó esta, serian sobre las 5 de la tarde, en el solar donde estuvo antes el conv. del Espíritu Santo, acompañada de su hermana la Serma. Sra. Doña María Luisa Fernanda, rodeada de los individuos que compo-

nian el Gobierno provisional, de los mas altos funcionarios públicos, de unos 4,000 convidados y en medio de un concurso inmenso. Despues de haber pronunciado un discurso análogo al objeto el presidente del Gobierno provisional, nuestro particular amigo Sr. D. Joaquin Maria Lopez, S. M. colocó la piedra primera del edificio destinado á servir de palacio del *Congreso de Diputados*, teniendo en sus manos un cordon de oro pendiente de las cuerdas del aparejo de la cábria. Seguidamente se depositaron en una arca de plomo varias monedas de oro, plata y cobre, un ejemplar de la Constitucion de 1837, los periódicos del dia, la paleta de plata con que S. M. y A. se digaron echar el material para el primer cimiento, en la que se leia grabada esta inscripcion: *Doña Isabel II reina constitucional de las Españas, usó esta paleta en el solemne acto de asentar con sus reales manos la primera piedra del palacio del Congreso de Diputados: 10 de octubre de 1843, cumpleaños de S. M.*

Púsose ademas el acta de aquella solemne ceremonia escrita en vitela y firmada por el Gobierno y los altos funcionarios públicos que asistieron, y así como la ley en que se decretó la construccion de la obra: acto contínuo se puso la caja en su lugar, y se colocó la piedra superior, con lo cual terminó la ceremonia.

Desde esta fecha han continuado sin interrupcion los trabajos, particularmente desde el 13 de marzo del siguiente año, en que el Gobierno aseguró á la obra la percepcion de los primeros 4 millones votados en ley de 7 de marzo en períodos regulares, por medio de un contrato que celebró con la casa del banquero D. Vicente Juan Perez. Desde el principio del derribo habia encomendado el Gobierno la direccion económica de la obra á una comision compuesta del diputado D. Ignacio Lopez Pinto y D. José García Otero, quienes con el mayor celo gestionaron para adquirir fondos del Gobierno; reclamando ademas en union del arquitecto sobre la imposibilidad que habia de hacer en el sitio designado un edificio capaz y digno del objeto; pero nunca consiguieron nada, porque el respeto á la ley de 7 de marzo, que prevenia se construyese el nuevo palacio en el local mismo del ant. conv. del Espíritu Santo, en memoria de las primeras Cortes que allí se celebraron, despues de restablecidas las ant. leyes fundamentales de la monarquía, se oponia á ello. En vano fue indicar locales mas á propósito; inútil manifestar las dificultades tan insuperables, como lo pequeño del local y el enorme desnivel de su fachada; todas las observaciones cedieron ante el respeto á la ley hecha por el Congreso. Destinados ya fondos con seguridad de que se invertirian esclusivamente en la construccion del palacio del Congreso, el Gobierno en real órden de 21 de octubre de 1843, organizó de nuevo la comision administrativa, modificada diferentes veces y que en la actualidad la componen, como presidente el que lo sea del Congreso y los Sres. D. Ignacio Lopez Pinto, D. Pedro Miranda, el conde de Vista-hermosa, D. Francisco Argüelles y D. Justo Pastor Alvarez como secretario. El órden de contabilidad que esta comision ha establecido y su buen celo, se comprueban con el estado de la obra y la cantidad invertida hasta el presente. A ella se debe, en union del arquitecto, que el edificio destinado al Congreso de Diputados sea digno de la época en que se construye, sirviendo á las generaciones venideras para enseñarles el estado de conocimientos del pais y la prosperidad de las artes. Todo lo que se haga para el Congreso ha de estar hecho en España; este edificio ha de ser la esposicion de la industria nacional en su época, abriendo así ancho campo para el estímulo y adelanto de nuestros artistas, y sirviendo este pensamiento al mismo tiempo de proteccion á los que trabajen, para que las sumas que el Estado invierta, redunden en provecho y honra del mismo pais que las suministra.

PALACIO DEL CONGRESO.



El edificio que nos ocupa está construido sobre una superficie de 42,692 3/4 pies, compuesto de 8 lados, todos en ángulos rectos, dando su frente ó fachada principal á la plazuela de las Córtes: tiene esta linea 197 1/4 pies, 203 1/2 las dos de los costados, y 46 las dos, que vuelven al testero, saliendo 20 1/2 en el centro de este, y estension de 105 1/4 pies. Constituyen el edificio el piso de sótanos destinado para algunas habitaciones de dependientes, cuerpo de guardia, almacen de objetos útiles y de uso periódico, y caloríficos con las corrientes que los alimentan. Está todo él cons-

truido de fáb. de piedra en las fachadas y de ladrillo en el interior, con bóvedas de rosca tambien de ladrillo: contiene este piso ademas 2 depósitos de aguas potables para el servicio interior del edificio, que se comunican entre sí, y lo harán por medio de bombas con todos los demas. La segunda planta ó sea piso bajo, está destinada al objeto principal del edificio. El gran salon de sesiones que comprende 6,609 pies superficiales, el salon de conferencias y 4 salas mas pequeñas para gabinetes de lectura, recibo ó audiencia de los diputados, el vestibulo principal, la secretaria, el archivo, las salas para las 7 secciones en que el Congreso se divide, y la presidencia con sus adyacentes, son las oficinas que contiene. La tercera planta está destinada para las salas de comisiones y habitaciones de los empleados del establecimiento que tienen obligacion de vivir en él, quedando la parte del edificio que constituye la cuarta, para habitaciones de los dependientes del mismo á quienes se la concede el reglamento. Esta distribucion proviene indudablemente de lo limitado de la superficie destinada para la construccion, que ha quedado aun mas reducida por causa de la alineacion propuesta por la primitiva comision administrativa de la obra, reformada y aprobada por el ayunt.; habiendo quedado el edificio aislado, cual lo requiere su objeto é importancia. Si á esto se une la irremediable circunstancia de hallarse sit. en una de las mayores vertientes de Madrid, cuyo desnivel en sentido longitudinal de la fachada principal es de 14 1/2 pies, sin medio de corregirle, por no poderse prescindir de los pavimentos de las calles que le circundan, se comprenderá la precision en que se ha visto el arquitecto de llenar su superficie de construccion sin dejar grandes patios, y sí solo los precisos para tomar las luces interiores. El referido desnivel impedia se construyese planta baja utilizable en toda la estension del local, y debiendo llenarse las principales necesidades del Congreso con la mayor comodidad posible, no debian confundirse en 2 plantas las oficinas necesarias, y cuyo uso, cuando se halla reunido el Congreso, es mas frecuente y la esperiencia ha hecho conocer que es indispensable establecer en determinada posicion.

Los repetidos ejemplos de esta clase de edificios, que la moderna organizacion politica de las naciones, regidas por gobiernos representativos, ha hecho necesarios, y mas particularmente las maduras conferencias y determinaciones de sabios distinguidos, que precedieron á la última construccion de la Cámara de diputados francesa, decidieron al arquitecto á proponer como mas conveniente la forma semicircular para el gran salon de sesiones. Asi que lo único que fue necesario estudiar fueron las dimensiones que debia darse á esta parte tan principal del edificio, conciliando el que quepan cómodamente los Sres. diputados y senadores, cuyo número reunido componia, cuando se empezó el edificio, un total de 393 personas, y que la falta de los últimos en las reuniones ordinarias no sea en gran manera sensible. Este semicirculo de 110 pies de diámetro, prolongados sus estremos paralelamente, 40 pies al testero, cerrado por una bóveda rebajada que le corta á los 50 pies de elevacion, es lo que constituye el gran salon de sesiones. Los asientos se han dispuesto en anfiteatro, con objeto de que los diputados miren con comodidad al centro, en donde se halla la presidencia y la tribuna del orador: tendrán delante su pupitre cómodo con escribanía para que puedan hacer las apuntaciones que necesiten, y un cajon donde guardar los papeles que no quieran llevar consigo. Por bajo de la gradería de los asientos corren las cámaras de aire caliente, y saldrán las bocas para calentar el salon, estableciéndose la corriente para la ventilacion y renovacion del aire por medio de una chimenea colocada convenientemente. Hemos dicho que podian concurrir á las sesiones regias 393 personas cuando se hizo el proyecto: la nueva ley electoral de 1846 hace que en la actualidad suba solo el número de diputados á 349, siendo indefinido el de senadores, de los cuales hay en la actualidad 284, que unidos á los diputados hacen un total de concurrentes de 691. Esta variacion tan importante para el edificio ha puesto á su autor en el gran conflicto de que estando ya levantados los muros que circuyen el salon cuando se publicó la ley, y siendo casi doble el número de personas que debe contener, aun cuando no sea mas que un dia cada año, seguramente no cabian en el salon. Se han hecho variaciones con este objeto que permitirán tan numerosa concurrencia; pero que obligan á faltar á la conveniencia y decoro, haciéndose por esta causa mas sensible el que no se hayan atendido las observaciones, que con tiempo y gran perseverancia hizo sobre lo reducido del local, aun prescindiendo de otras muchas razones que aconsejaban se buscase otro. No menos interesante era fijar las diferentes entradas, que en concepto del arquitecto, debian darse á las diversas dependencias para usos tan distintos como tienen. Consagrada en España la costumbre de asistir una gran parte de público á las deliberaciones del Congreso, ha parecido conveniente establecer su entrada y salida por la fachada de la calle del Sordo, la mas próxima á la tribuna pública, estableciendo así completa independencia con el interior del Congreso. Dicha tribuna pública, incluyendo en esta acepcion las reservadas á todas clases, porque todos unidos son el público, ha parecido conveniente y aun necesario hacerla lo mas clara y desahogada posible, sin rincones ni sitio alguno que no esté al alcance del presidente; por lo cual se la hace formar parte del salon. Comprende toda la estension de la curva de este, y está dividida en diferentes partes para las distintas clases que pueden ó deben concurrir á las sesiones. Como el gran salon mencionado y las salas á él accesorias necesitan una decoracion especial propia de su objeto, y deben quedar lo mas aisladas posible para hacerlas independientes, se han colocado las secciones, secretaría, redaccion, comisiones, etc. etc., en la parte esterior, ó sea en las crujías de las cuatro fachadas, dejando el centro para el uso esclusivo de los diputados, las principales dependencias que constituyen el objeto del edificio, con luces altas y el desahogo compatible con lo reducido del local. Dos puertas, una en el centro de cada una de las fachadas laterales, son para entrar los diputados en las sesiones ordinarias, y dar subida á los pisos altos. Pero la mayor dificultad que el proyecto ofrecia, era el arreglar convenientemente el enorme desnivel de 14 1/2 pies que presenta la fachada principal, y que no puede absolutamente reducirse: circunstancia que unida á lo reducido de la superficie dada, impide disponer el edificio de modo que pueda entrar S. M. á apearse dentro de él. Nada ha quedado por hacer para llenar esta circunstancia; hasta prácticamente se ha tanteado, y ha sido imposible vencer satisfactoriamente la dificultad. Todas las personas, que mediaron en este asunto, querian que así se verificase, y todos convinieron en que, mas atendible era no causar una grave deformidad en un edificio, que debe durar muchos siglos, que satisfacer la necesidad de solo un dia al año cuando mas. La comision de gobierno interior del Congreso, sin embargo, en su acuerdo de 20 de mayo, ya citado, determinó que se construya un cobertizo elegante amovible, que solo se colocará cuando S. M. asista para que pueda apearse á cubierto por la puerta principal del edificio. El carácter que pareció al autor conveniente dar al palacio del Congreso, está fundado en los medios de construccion que poseemos y en la clase y calidad de los materiales de que podemos hacer uso. La arquitectura que tanto ha embellecido la Europa por algun tiempo, cultivada en Italia por los Bramante, Vignola y Baltasar Peruzii, y en España por Herrera, Toledo, Cobarrubias etc.; esta es la seguida por el arquitecto como mas propia de nuestro clima, nuestros materiales y nuestras costumbres; arquitectura que, podemos mas fácilmente imitar sin incurrir en anacronismos, que siempre repudiará la sana razon y que tiene modelos inimitables de belleza y perfeccion, con que han conseguido un nombre duradero los arquitectos que la cultivaron.

El objeto del edificio está simbolizado en el gran fronton del pórtico principal, y en la sencilla inscripcion de *Congreso de los Diputados*, que con el año en que se concluya, se colocará sobre un tarjeton de mármol blanco en el friso de la cornisa del mismo. En el centro de la fachada que mira á la plazuela de las Cortes, está situado la puerta principal del edificio, bajo este gran pórtico, al que da subida una escalinata; y consiste en un cuerpo saliente, compuesto de seis columnas corintias é istriadas con sus correspondientes contrapilastras, notándose en los capiteles de las primeras que hay cabezas de leones en lugar de la flor del abaco. Sobre este pórtico sienta el correspondiente cornisamento, cuyo friso y arqui-

trave se hallan interrumpidos por la lápida de mármol antes mencionada, terminando el todo de este elegante cuerpo con un frontispicio triangular, en cuyo tímpano se ha de colocar un bajo relieve ejecutado por D. Ponciano Ponzano, que representa con arreglo al programa presentado por la Academia de San Fernando en el centro, como grupo principal del bajo-relieve, la *España* abrazando la Constitucion del Estado, rodeada de la *Fortaleza* y la *Justicia*; al lado de la *Fortaleza* estan las *Bellas artes*, el *Comercio*, la *Agricultura*, los *Rios* y *Canales* de navegacion, terminando así por un lado el pensamiento. Inmediato á la *Justicia* se halla el *Valor Español*, que sirve para sustentarla; las ciencias, que aseguran la *Industria* y la *Navegacion*, fomentadas por la *Paz* y la *Abundancia*, cuyas figuras completan el todo de la alegoría. Este ingreso sirve únicamente para dar entrada al monarca en las sesiones regias, desde el cual se pasa á un espacioso atrio ó vestíbulo donde podrán aguardar las comisiones para la recepcion y demas acompañamiento de honor, cuyo vestíbulo da paso al salon de conferencias y galerias que conducen á las tribunas de la regia comitiva. A uno y otro lado del referido pórtico, se estiende la fachada principal: consta de 2 cuerpos, como todo el resto del edificio; el primero es almohadillado y tiene todos sus vanos decorados con jambas y guarda-polvos de piedra caliza, de cuya materia son igualmente los antepechos macizos, las jambas y guarda-polvos del piso principal, que se halla adornado por pilastras de órden jónico, coronando el todo un sotabanco que ha sustituido á la elegante balaustrada, que segun los primitivos diseños, debia sentar en el cornisamento. La fachada opuesta á la principal corresponde á la calle del Sordo, y en su cuerpo central saliente presenta 5 huecos en cada piso, de los cuales hay 2 en los estremos que forman portadas, cuya decoracion segun el primer plan, habia de consistir en columnas esentas; pero que al presente son entregadas. Las dos fachadas laterales, que corresponden á la calle del Florin y á la nueva de Floridablanca, tienen el entresuelo de silleria con jambas y guarda-polvos de piedra caliza; presentando el piso principal vanos de medio punto, con macizos de agramilado. Constituye el conjunto una fábrica de bella forma y proporciones, que honra al profesor que la ha delineado y dirigido.

El edificio está proximo á concluirse, faltando solo la cubierta del salon de sesiones, su decoracion y mueblaje, y los pavimentos de todos los pisos. Si el Gobierno pudiera atender á los gastos que ocasionase la obra en este año, se estrenaria el edificio en la reunion de Cortes del próximo. En la actualidad se trabaja solo en la carpinteria de la armadura del salon y en la de puertas y ventanas de caoba perfectamente trabajadas, que quedarán muy pronto concluidas; ocupándose ya el acreditado profesor Don Vicente Camaron en pintar los techos del salon de conferencias y cuatro salas accesorias con arabescos y alegorías, propias del local. Están tambien cubiertas de adorno de escayola las referidas salas, ejecutados por el entendido escultor D. José Panuchi, quien en union de D. Francisco Perez, ha tallado los seis capiteles corintios del gran pórtico y los demas adornos de las molduras del edificio. No han contribuido menos á la buena ejecucion el ayudante del arquitecto D. Manuel de Mesa, los delineantes D. Miguel Mendieta, D. Francisco Gutierrez y D. Francisco Urquijo, debiendo hacer mencion particular de los conocimientos y práctica del aparejador D. Francisco Febrer, que no ha contribuido poco á la construccion tan acabada, que distingue á este edificio. Solo nos resta encarecer, cual se merece, el órden administrativo de la obra y el gran resultado que hasta el presente ha producido: 9.884,682 rs., 21 mrs., van gastados hasta el dia, cantidad bien insignificante para un edificio, cuyas fachadas son todas de piedra berroqueña, y proporcionado á este lujo y solidez el resto de sus fábricas.

Organizacion interior del Congreso. Debiendo trasladarse este cuerpo colegislador al edificio que acabamos de describir, tan pronto como se halle totalmente concluido, creemos no deber desmembrar de él esta parte de su organizacion interior, que sin disputa forma su complemento. Para el despacho corriente de sus atenciones y el servicio propio del local y de los diputados hay una secretaría y archivo, cuyo personal se compone de 4 oficiales de secretaría (dos de los cuales desempeñan las plazas de archivero, interventor del presupuesto y tesorero), un oficial de archivo y 5 escribientes. Tambien hay una redaccion del Diario de Sesiones con 2 redactores, 8 taquígrafos y un escribiente. La clase de dependientes tiene un portero mayor conserje, 3 porteros del salon de sesiones, 4 de entrada, 4 celadores de galería, 4 maceros y un mozo de oficios de la secretaría. El nombramiento de todos estos empleados pertenece al Congreso, y á esta circunstancia es debido el que, á pesar de las diferentes vicisitudes políticas que se han sucedido desde 1834, no haya un ejemplar de separacion; conservando aquellos cierto carácter de inamobilidad tan útil en la parte económica, como en la del servicio: la clase de cesantes no es allí conocida, y confiados los negocios á personas de una larga práctica y esperiencia, pueden marchar con la rapidez que por su naturaleza exijen. En el *archivo* que sin duda alguna será dentro de pocos años de los mas ricos de la nacion, por los muchos é importantes documentos que en él van acumulándose, se encierran ya todos los de la ant. Diputacion de los Reinos, la mayor parte de los de las Cortes de 1810 á 1812 y de 1820 á 1823; todos los de la presente época constitucional, y otros varios del mayor interés, tanto históricos como originales. Entre ellos citaremos solo las constituciones originales de 1812 y 1837, y magníficas colecciones de los *Procés Verbaux*, ó sea actas y documentos parlamentarios de las Cámaras de Francia desde 1830, y de las de Inglaterra, Grecia, Bélgica y Portugal: para facilitar su adquisicion está establecido con dichas cámaras un cange de sus documentos parlamentarios por los del Congreso y su Diario de Sesiones. En este archivo es de notar una circunstancia esencial: las reclamaciones de documentos se hacen por los señores diputados con mucha frecuencia, con la mayor premura y generalmente en los momentos de una discusion: sin embargo, siempre se facilitan con brevedad y exactitud; prueba indudable del buen órden que en esta dependencia preside. Nosotros frecuentamos mucho este archivo, en alguna ocasion hemos pedido 30, 40, 50 documentos, y jamás hemos necesitado mas tiempo que el preciso para abrir el estante y bajar los legajos. Se guarda igualmente en el citado archivo una bandera que el benemérito diputado á Cortes Muñoz Torrero, dedicó en la época de 1820 á 1823, á los nacionales de Cabeza de Buey (Estremadura), y cuya conservacion durante los 10 años del absolutismo se debe al patriotismo de una religiosa; las esposas que el desgraciado general Empecinado llevó al patíbulo y rompió con esfuerzo increible antes de subir á él; las llaves del sarcófago que en el monumento del Dos de Mayo encierra las cenizas de Daoiz y Velarde; las del perteneciente al malogrado ex-presidente nuestro particular amigo Sr. Castro y Orozco, marqués de Gerona, y por último muestras de los célebres zapatos que para el ejército se contrataron en Inglaterra por el Gobierno que presidió el Sr. D. Juan Alvarez Mendizabal, quien creyó deber presentarlos á las Cortes como testimonio irrecusable de la injusticia con que en su sentir, en el nuestro y en el de todos los hombres imparciales fue atacado por la celebracion de aquella contrata. Al precitado archivo están incorporados, aunque provisionalmente, los libros y manuscritos de la magnífica biblioteca de Cortes suprimida en 1838, entre los cuales se hallan los de los conventos, la biblioteca de los jesuitas, la de Salazar, y las de otros particulares que á su fallecimiento las dedicaron á las Cortes. Para los gastos del Congreso y sus dependencias hay consignados en el presupuesto 815,895 rs., en esta forma: personal 415,300 rs.; material 400,595.

Palacio del Senado: (plaza de los Ministerios, número 8). Se denominó en su primitivo origen colegio de Doña María de Aragon, por haberlo fundado esta señora, dama de la reina Doña Ana, cuarta esposa de Felipe II, para casa de religiosos agustinos calzados, los cuales tomaron posesion del nuevo convento en 3 de abril de 1590: tuvieron en él cátedras de Filosofía y Teología; pero en sus últimos tiempos se hallaron obstáculos en la enseñanza de aquellas ciencias por la oposicion que hacia á este colegio la Universidad de Oñate. Hizo la traza para la igl. Dominico Theotocopuli, llamado el Greco, quien dirigió la obra, que termi-

nó en 1599. Era la referida igl. bastante espaciosa, y tenia un retablo mayor, obra en sus tres partes de pintura, escultura y arquitectura del citado Greco, y es lástima que no se conserve; pues en él desplegó aquel autor su estilo particular y estravagante, hermanado con apreciables dotes que hacen admirables sus pinturas, en medio de los mas raros caprichos. Demolida la referida igl. y construido el edificio actual sirvió de salon de sesiones á la Cámara única que existió desde el año de 1820 al 23, y en los últimos años de Fernando VII estubo abierto como igl. el espresado salon, en cuyo tiempo habia en el altar mayor un cuadro del Greco, muy singular por cierto, que representaba á la Anunciacion, que era el titulo de este colegio. En 1835 se fijó en este local la Cámara alta, ó sea el Senado, que es quien continúa ocupándole.

Al frente de la calle de la Encarnacion se levanta la fachada del salon en que celebra sus sesiones este cuerpo colegislativo. Consta de un solo cuerpo decorado por cuatro pilastras con capiteles caprichosos, coronando el todo un frontispicio triangular con un bajo relieve en el tímpano, que representa á la actual reina, en un sólio con el leon á los pies y diferentes figuras alegóricas al rededor. Ocupa el centro del mencionado cuerpo la portada con jambas y guarda-polvo, y en los intercolumnios laterales hay dos bajos relieves: el de la derecha contiene tres coronas cívicas, y el de la izquierda fasces entrelazados. Adornan el indicado frontispicio tres ornatos de escultura, uno en el vértice, y los otros dos en los estremos: el primero consiste en un pequeño grupo que contiene el busto de Isabel la Católica, con varios trofeos á su al rededor, y los restantes simbolizan las armas de España por medio del castillo en un lado y el leon en el otro. Es el salon de sesiones de planta elíptica y de regular estension y forma, decorándole ocho columnas anichadas de órden jónico moderno. Frente á la puerta y en el estremo del eje mayor de la elipse está el trono con un rico dosel de terciopelo, y distribuidas por las paredes del salon se hallan varias tribunas pequeñas con arco recto en cada una, siendo la mayor la destinada para el público, que está frente al dosel. Todo el adorno de este salon y su fachada es de yeso, de modo que, así por su materia, como por su arquitectura, merece este palacio poca atencion, pues la importancia que le damos procede solamente del alto objeto á que se halla destinado. El contiguo edificio, que fue convento, segun queda referido, carece de toda clase de ornato y en nada se diferencia de una casa particular, componiéndose de planta baja y piso principal con un buen patio en el centro.

Organizacion interior del Senado. Para el despacho corriente de los asuntos de este alto cuerpo colegislador, y para el servicio ordinario de los Senadores, hay una secretaría y archivo, cuyo personal se compone de 4 oficiales, el primero con el titulo de oficial mayor, 1 archivero, 1 oficial del mismo y 1 escribiente. La servidumbre consta de 1 portero mayor conserje, 2 porteros de primera clase, 2 id. de segunda, 8 id. de tercera y 1 mozo de oficio. El archivo se ha formado de los papeles correspondientes al Estamento de Próceres y los relativos al Senado, sin que en ellos se encuentre nada notable. Tiene tambien su biblioteca, aunque muy reducida, pues solo se compone de algunas obras que le han sido regaladas: en el local del Senado se conserva depositada la biblioteca que perteneció al infante D. Cárlos. Para atender á los gastos del Senado y sus dependencias se consignan generalmente en el presupuesto las siguientes cantidades: personal, 178,960; material, 182,525; total, 361,485.

ESTERIOR DE LA ADUANA.



Aduana: (calle de Alcalá, número 17; Angosta de San Bernardo, número 10). Estuvo antiguamente en el edificio construido al efecto el año de 1645 en la plazuela de la Leña frente á la calle de Atocha; y no siendo suficiente para contener las necesarias oficinas, se fabricó la actual Aduana bajo la direccion del general D. Francisco Sabatini, quien

terminó la obra en 1769. La fachada principal da á la calle de Alcalá, sirviéndola, como dice Ponz, «de notable ornamento»; sobre un zócalo de poca elevacion se levanta un cuerpo almohadillado de piedra berroqueña, al que corresponden dos pisos bajo y entresuelo. Distribuidos oportunamente, se hallan en el mismo cuerpo cinco ingresos, tres de los cuales ocupan el centro con arcos adintelados los dos menores, y de medio punto el mayor. Las otras dos puertas que hay á los costados tienen igualmente arco de medio punto con mofletes ó sean cabezas de leones en las claves. Sobre el referido cuerpo hay tres pisos, principal, segundo y sotabanco, el que tambien está habitado; siendo seis los órdenes de ventanas, contando las de los sótanos, que presenta esta gran fachada con diez y siete huecos en cada uno. Los vanos del cuarto principal se hallan elegantemente decorados con jambas y frontispicios triangulares y semicirculares alternativamente. En el medio, sobre las tres puertas principales, se ve un balcon con mucho vuelo sostedido por cuatro grandes ménsolas, de las cuales dos terminan con bustos de sátiros, y los restantes de cariátides. En el guarda-polvo de en medio sientan dos famas de mármol, que son tenantes, valiéndonos de este término de Heráldica, de un escudo de armas reales de igual materia. El segundo piso tiene jambas y guarda-polvos en cada una de sus ventanas, terminando el todo de la fachada con una cornisa adornada, como dice Ponz, segun el gusto de la compuesta del Vignola. El interior del vasto y suntuoso edificio que describimos corresponde al esterior. Entrando por las puertas de los costados se pasa á dos patios cuadrados con cinco vanos por banda, entre los cuales se halla la escalera, que empieza con dos ramales simétricos que salen á una mesilla general, desde la que arranca un solo ramal, que termina en el plano del cuarto principal, continuando con la misma forma y distribucion hasta los pisos altos. Ocupa el centro de todo el edificio el patio principal, que es un paralelógramo rectángulo, circundado en tres de sus lienzos por un pórtico y una galería alta, cuyos arcos de medio punto han sido cerrados con tabiques. Las mencionadas galerías y los balcones del lienzo de la entrada tienen balaustradas de piedra. A este patio se pasa desde las puertas principales por medio de los dos primeros ramales de la escalera mencionada. Corresponde á lo referido por su seriedad y buena construccion la fachada del N. de esta grandiosa casa, que está labrada con piedra berroqueña caliza y ladrillo. El efecto que el conjunto produce es agradable, pero no sin razon sienten muchas personas que esta inmensa fábrica se haya levantado intercalada entre las demas casas de la misma acera, pues debia estar aislada, en cuyo caso no hay duda que seria uno de los primeros edificios de Europa, atendido lo elegante de su arquitectura y sus grandes dimensiones. En su recinto se encierran las siguientes oficinas: la secretaría del ministerio de Hacienda, lujosamente amueblada, la cual quedó definitivamente establecida en este edificio en 21 de diciembre de 1845; las direcciones generales de contribuciones directas, de indirectas, de aduanas y aranceles, de rentas estancadas, de fincas del Estado y del Tesoro público; la contaduría general del reino; la junta de clasificacion de empleados civiles; el archivo general de rentas y el del ministerio de Hacienda.

ESTERIOR DE CORREOS.



Casa de Correos: (puerta del Sol, número 13; calle del Correo, número 1, y calle de San Ricardo, número 21). En el sitio principal de Madrid, y aislado por sus cuatro caras, se halla este suntuoso edificio, que fue construido en 1768 con diseños y bajo la direccion del arquitecto francés D. Jaime Marquet. Tiene esta gran casa la fachada principal en la banda del N., la que consta como las tres restantes de un zócalo, piso bajo y principal con entresuelo intermedio. El cuerpo central sale muy poco de la fábrica, y consta de dos pisos con tres huecos en el frente, de los cuales en la planta baja sirve de ingreso el del centro, que es un espacioso arco de medio punto con ventanas á los lados y un gran mascaron en la clave. Encima de aquellas hay dos recuadros en lugar de los vanos del entresuelo, y

sobre este primer cuerpo está el cuarto principal con un balcon de mucho vuelo, sostenido por cuatro grandes ménsolas con varias molduras y cabezas de leones en los frentes; rematando el todo con un frontispicio triangular, en cuyo tímpano estan las armas reales, acompañadas de leones y trofeos, ejecutados como las demas esculturas pon Don Antonio Primo. Sobre los tres balcones del centro y los de las esquinas hay festones. La decoracion de las dos fachadas que dan al E. y O. es igual, y se reduce á un pequeño resalto en los ángulos y jambas labradas en los vanos de los tres pisos, rematando el todo con una cornisa general, en la que sienta un antepecho, que encubre el tejado. La fachada de Mediodia, semejante en altura y número de huecos á las referidas, se diferencia de estas en que toda es de agramilado. En el interior se hallan dos patios circundados de un pórtico, sobre el que se levanta el cuarto principal. Se ha dicho que á Marquet se le olvidó la escalera al proyectar este edificio, y esto debe ser muy cierto, pues la actual escalera principal está practicada en los huecos de la pared del patio, y tiene mesillas en los medios puntos del referido pórtico. La materia de que se hizo esta casa es piedra caliza llamada de Colmenar en su mayor parte, granito en los zócalos esteriores y en los pórticos de los patios, y ladrillo fino en toda la fachada de S. y en los entrepaños de las de E., N. y O., en las que ha sido cubierto con revoco de color, cosa estraña á la verdad, pues despues de la piedra, nada hay que iguale ni en efecto ni en duracion al agramilado. Aunque este suntuoso edificio no sea un aborto del mal gusto, se halla sin embargo, muy lejos de poder competir con los edificios que se levantaron en la segunda mitad del siglo pasado, bajo la direccion de Sabatini, Villanueva (D. Juan) y Rodriguez, quien ejecutó los correspondientes diseños para esta misma casa de Correos; pero desgraciadamente no se pusieron por obra como casi todos los que proyectó aquel artista incomparable, careciendo los amantes de las artes de unos monumentos que hubieran hecho sus delicias, sirviendo á la vez de norma á la juventud estudiosa. En este edificio, que es donde está la guardia principal de la plaza, se encuentran en el piso bajo casi todas las oficinas de correos; en el principal el ministerio de la Gobernacion del reino, que se trasladó á este desde la calle de Torija á mediados de octubre de 1847; en la parte superior, el telégrafo central, construido en el presente año 1848, que comunica con el de guardias, cuyas descripciones quedan hechas en el art. de prov.

Casa de Postas: (calle del Correo, número 3, y de San Ricardo, número 1). Fue construida de planta á principios del presente siglo por el arquitecto D. Pedro Arnal, y forma un polígono irregular, teniendo en uno de los menores de sus 5 lados la portada, que da frente á la calle del Correo, y consiste en un arco de medio punto de granito, decorado por dos columnas entregadas de igual materia, con basas y capiteles jónicos, terminando con el correspondiente cornisamento á la altura total de la casa, cuyas fachadas tienen la sencillez y forma que corresponden á un edificio público. Da ingreso la referida portada á un patio de figura irregular, en el que hay departamentos para depositar carruages. En este edificio se encuentra ademas el despacho diario del correo, y la direccion de policía con todas sus oficinas.

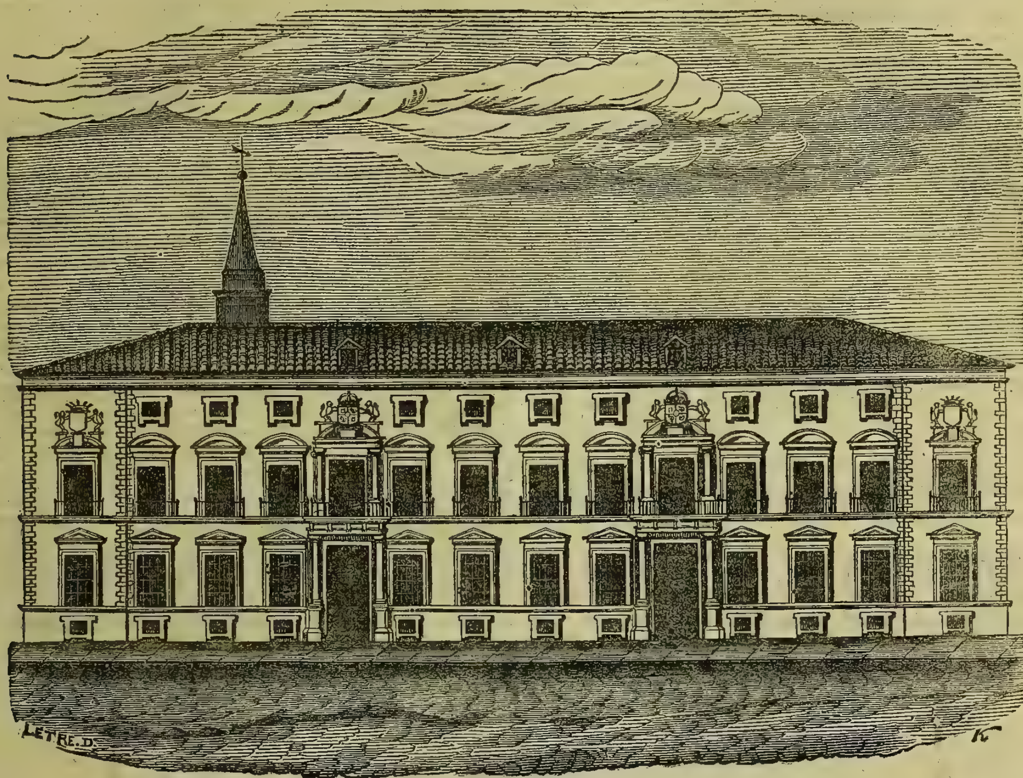
Casa de los Ministerios: (plazuela de su nombre). Delineó y dirigió este edificio D. Francisco Sabatini por los años de 1776, y presenta dos fachadas, que forman ángulo entre la plazuela de los Ministerios y la calle de Bailen, con piso bajo, principal y entresuelo intermedio. Su decoracion no es tan bella como la de la Aduana, obra del mismo profesor. Todos los vanos del cuarto bajo y principal tienen guarda-polvos de muy poca gracia. El ingreso á la escalera está adornado con ocho columnas de granito de órden dórico, que sientan en la primera mesilla; luego parte un ramal de pocas gradas de granito con mesillas de mármol. Arrancan á derecha é izquierda del espresado ramal otros dos, que terminan en el piso principal, y se hallan bien iluminados por medio de linternas, y decorados por columnas y pilastras de órden jónico. Así en el portal como en la escalera hay muchos ornatos de escultura de buen gusto. No lo son menos los que se ven por las salas, así en pinturas al fresco, puertas, mármoles y columnas, como en los objetos para el servicio de las oficinas. Hízose esta casa para que la ocupasa el marqués de Grimaldi, ministro de Estado, y todos los que sucesivamente desempeñasen dicho cargo. En la misma residió el príncipe de la Paz, de cuyo tiempo son los adornos interiores, y por espacio de algunos años hasta el de 1819 estuvo en ella el consejo del Almirantazgo; trasladándose en dicho año al mismo local la biblioteca Nacional. En 1826 pasaron á ocupar este edificio, que desocupó la biblioteca, los ministerios de Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Hacienda, que no podian seguir en el palacio de S. M. por faltar habitaciones para la familia real, que era ya numerosa. Despues del incendio ocurrido en la noche del 29 al 30 de noviembre de 1846, de cuyas resultas padeció mucho el edificio, especialmente la parte destinada al ministerio de la Guerra, se trasladó este á Sto. Tomás, y luego á Buenavista: el de Hacienda, por falta de bastante local para sus oficinas, se estableció en la Aduana, ocupando su sitio la mayoría del cuerpo general de la armada, cuyo archivo está tambien en este edificio.

Casa de la calle de Torija. Este sólido edificio fue labrado para residencia de los inquisidores generales; y al construirle no se adoptaron por desgracia los diseños que al efecto ejecutó el célebre D. Ventura Rodriguez. Tiene su fachada en la calle de Torija, número 14, con vuelta á la del Fomento y á la plazuela de los Ministerios. La materia de que está fabricado es firmísimo agramilado y piedra berroqueña, notándose que á su escelente construccion material reune algo de pesadez en la forma. Sobre un zócalo, en el que están las ventanas de los sótanos, se levanta el entresuelo adornado de grandes jambas en todos sus huecos. Sienta en la correspondiente imposta el segundo cuerpo decorado por fajas de agramilado, teniendo los balcones jambas á la manera del piso bajo. Comprenden las referidas fajas un segundo piso con vanos pequeños cuadrangulares guarnecidos por jambas llanas. Ocupa el centro de la referida fachada la portada, cuyo primer cuerpo está sencillamente decorado, y en el segundo se ven dos columnas entregadas de órden dórico á los lados del balcon principal, sobre cuyo guarda-polvo hay un escudo de armas reales. El zócalo, impostas, cantones y cornison estan hechos de granito en todo el edificio. En él reside actualmente el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas con su archivo, y el del ministerio de la Gobernacion del reino, y la inspeccion general de la guardia civil: el primero va á trasladarse á la Trinidad calzada, tan pronto como queden concluidas las obras que se están haciendo; por cuyo motivo pasamos ahora á hacer su particular descripcion.

Trinidad Calzada, ó sea **Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras Públicas** (calle de Atocha entre los números 12 y 16, con tres puertas, una principal y dos colaterales, calle de Relatores número 2, con una puerta abierta, y plazuela del Progreso número 8, con otra puerta abierta). Se fundó este edificio, que fue conv. de trinitarios calzados, en 1547, habiendo dado los diseños Felipe II, y dirigido la obra Gaspar Ordoñez. La igl., que aun existe, si bien cortada por diferentes suelos y tabiques, es una de las mejores de Madrid; estaba decorada por pilastras corintias, con un cornisamento de buen estilo, y en ella se veia el suntuoso sepulcro de Fonsdeviela, colocado hoy en el cementerio de San Luis. El conv. nada tenia de notable, fuera de la escalera que todavia subsiste, y es de las de ida y vuelta, algo parecida á la del Escorial, con cuyas torres tienen tambien conecsion las de este edificio, particularmente en las cornisas. Despues de la esclaustracion ha tenido varios destinos este conv., habiendo servido el cañon de la igl., cortado á la mitad de su altura, de teatro del Instituto, utilizándose al mismo tiempo de igl. el crucero, á cargo de la congregacion del Ave María. Con el objeto de estender á la mencionada igl. el Museo Nacional de Pinturas que ocupaba ya el edificio, se cerró la capilla citada y se hizo desocupar el local al Instituto, habiéndose demolido los suelos que aquella corporacion construyó, y se labraron otros nuevos, quedando de esta manera un magnífico salon cerrado con la bóveda que cubria el cuerpo de la ant. igl. Tal era el estado del conv. cuando en el año de 1847 se verificó la esposicion de pinturas en el espresado gran salon, habiendo quedado el público sumamente complacido de lo

cómodo y espacioso del local, muy preferible al de la Academia de San Fernando. Últimamente se ha rebocado la fachada principal de este conv., y se están haciendo grandes obras interiores y esteriores, á fin de que pueda ocuparlo cuanto antes, el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras Públicas, como ya dijimos.

ESTERIOR DE LOS CONSEJOS



Palacio de los Consejos: (plazuela de su nombre número 127 frente de Sta. Maria). El primer edificio que tenia Madrid despues del alcázar en el siglo XVII, era este vasto y suntuoso palacio levantado sobre el terreno que ocupaban las casas en que vivió D. Juan de Austria, por el ambicioso D. Cristóbal Gomez de Sandoval, duque de Uceda, privado y ministro de Felipe III, cuando ocurrió la muerte de este. Dió la traza Francisco de Herrera, siendo este bello monumento del estilo clásico la última prueba de su habilidad; pero habiendo fallecido aquel eminente artista antes de que empezara la obra, se cree que la dirigió Juan Gomez de Mora, á fines del reinado de Felipe III. Propende en su planta el mencionado palacio á un cuadrado, pero no lo es, porque la fachada del S. á beneficio de un martillo que hay en la del O., es mas larga que la del N. Ocupa la cornisa un mismo plano horizontal en las 4 fachadas, de las cuales hay 3 bellamente decoradas, y la cuarta, que es la indicada del O., no tiene regularidad ni semejanza con las otras, desfigurando así el edificio. La fachada principal mira al N., y consta de 3 pisos con 14 huecos en cada uno; coronando los del cuarto bajo frontispicios triangulares y semicirculares los del principal, todos de granito, de cuya materia son tambien dos portadas, que colocadas con la conveniente separacion, adornan esta magestuosa fachada; constando cada una de dos columnas dóricas istriadas y aisladas en el primer cuerpo, con triglifos en el cornisamento que hace de repisa, y otras tantas jónicas istriadas y entregadas en el segundo, terminando con un frontispicio semicircular interrumpido por un gran escudo de armas reales en lugar de los blasones de Sandoval y Padilla, que hasta hace pocos años habia en el mismo sitio, y estaban sostenidos ó sea soportados, hablando técnicamente segun la Heraldica, por leones que aun subsisten. La fachada del E., semejante en el órden de vanos á la principal, no tiene mas portada que una pequeña con dos columnas entregadas, que Ponz por distraccion coloca en la banda de S. Esta, por el mucho desnivel del terreno, presenta cinco suelos con diez y siete vanos en cada uno, formando un espacioso lienzo no interrumpido por cuerpo alguno, habiendo el arquitecto variado la decoracion con guarda-polvos horizontales en el entresuelo, triangulares en el de encima, y semicirculares en el principal. Lástima fue que no se terminase interiormente este grandioso palacio, pues no llegaron á construirse los patios ni la escalera en el centro de aquellos, segun estaba proyectado. Quevedo, en el retrato del duque de Uceda, espresa, que esta casa fue distraimiento de su hacienda y descrédito de su gusto; lo primero bien pudo ser, pero en lo segundo estaba equivocado el famoso poeta. Fue el palacio de que hablamos residencia de varios personajes, hasta que le habitó la reina doña María Ana de Austria, la cual falleció en el mismo á los 61 años, no 63 como dice Baena, el dia 16 de mayo de 1696, y fue conducido su cadáver ocho dias despues al Escorial. Compró Felipe V este edificio en 1717 á los sucesores del fundador á censo reservativo, y dispuso que se trasladasen á él los Consejos desde el alcázar, donde estaban, segun en otro lugar se dice. En el local de los Consejos se halla la Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia, el Consejo Real y su archivo; el Tribunal Supremo de Justicia, el Tribunal mayor de Cuentas, el Tribunal de las Ordenes y su archivo, la Intendencia y Subde-

legacion de Rentas, la Tesorería de Corte, la Direccion General de Loterias, el despacho de los procuradores y el archivo de la Cámara de Castilla.

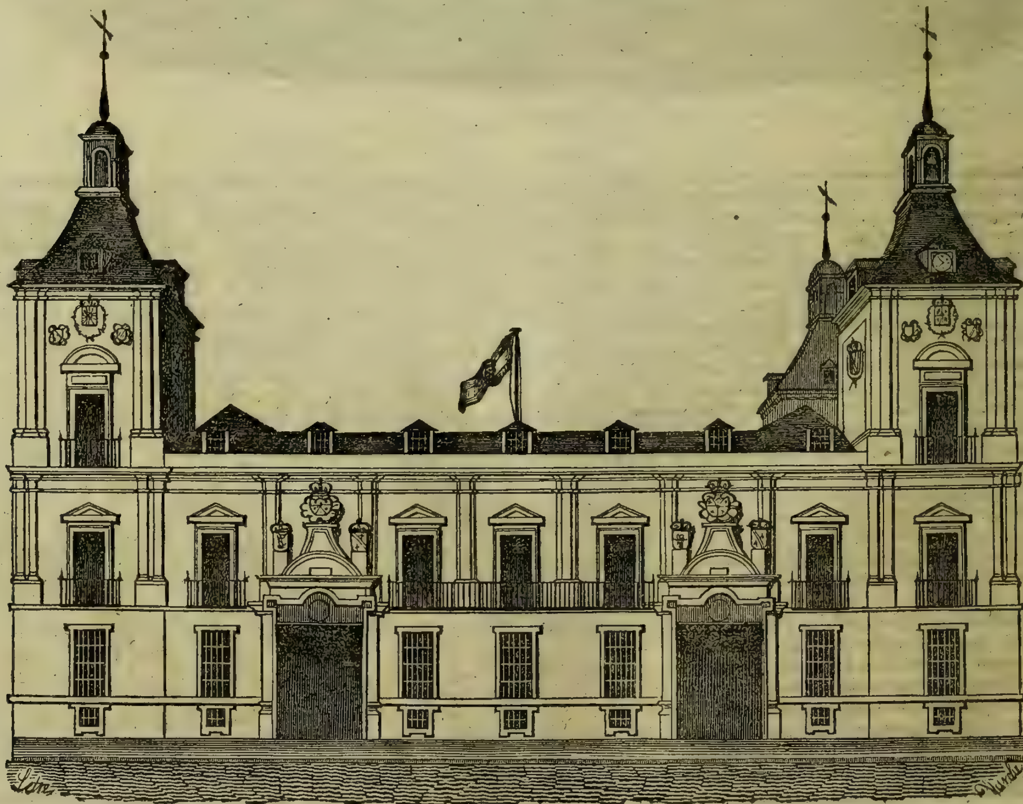
Audiencia: (plazuela de Provincia número 5). Este edificio es uno de los pocos que posee Madrid del tiempo de la casa de Austria, de aquel periodo tan brillante para la arquitectura española. Hízose con diseño y bajo la direccion del italiano Juan Bautista Crescenti; habiendo puesto la primera piedra el cardenal de Trejo, presidente del Consejo, en 14 de setiembre de 1629. La fachada es muy sencilla y séria, cual conviene al objeto. Consta de dos pisos con once huecos cada uno; á los lados se levantan 2 torres con chapiteles, uno de los cuales se quemó, no la torre, como dice alguna obra, y en los ángulos y en las ventanas se puso un almohadillado de mayor y menor de piedra: de esta materia es la portada que ocupa el centro, y se compone de 2 cuerpos, cada uno de los cuales tiene 6 columnas entregadas de órden toscano en el primer cuerpo y dórico en el segundo, terminando el todo con un frontispicio, en el que se ven las armas reales ejecutadas por Antonio de Herrera, de quien eran igualmente las 5 estatuas que en otro tiempo coronaban esta elegante portada: al presente solo hay un ángel sobre el vértice del frontispicio triangular del remate. De los tres vanos que la dicha portada contiene, hay en los del piso principal á los lados frontones, que no sin razon critica Llaguno, pues se hallan debajo del cornisamento, que los cubre con su vuelo: son de arco adintelado las tres puertas, y sobre las de los costados se lee la siguiente inscripcion.

Reinando la Magestad de Felipe IV, año de 1634, con acuerdo del Consejo, se fabricó esta cárcel de Córte para comodidad y seguridad de los presos.

Al frente de la puerta principal se halla la escalera, que es de piedra y de un solo tiro, ancha y magestuosa con mesillas intermedias. A los lados de la misma hay dos patios de planta cuadrada con 4 arcos de medio punto por banda, sostenidos por columnas toscanas y dóricas, que forman 2 galerías; hallándose la superior en el plano de la conclusion ó sea desembarco de la escalera. Han sido cerrados con tabiques y vidrieras los espresados arcos, y así se ha desgraciado este edificio interiormente, por haberse interrumpido la bella perspectiva de los patios á uno y otro costado de la escalera. Afortunadamente hubo tino cuando se revocó la mencionada fachada, pues se imitó el agramilado, único medio de no quitar á los establecimientos públicos, y mas de la clase del que describimos, el efecto que deben hacer. En este local se reunia antes la sala de alcaldes de Casa y Corte, y actualmente está ocupado el piso bajo por los juzgados de primera instancia, y el principal por la Audiencia Territorial de Madrid. A espaldas de este edificio y pegado al mismo, está la cárcel de Córte, cuya descripcion se hace en su lugar.

Gobierno Político: (calle de San Martin número 1). Este vasto edificio, que forma por sí solo la manzana 392, fue construido para monast. de los monges benitos de San Martin (en cuya parr. se dan las noticias históricas pertenecientes al mismo), por el maestro Gaspar Ordoñez, á principios del siglo XVII, y tiene decoradas todas las ventanas con jambas llanas de granito. Sobre las esquinas hay torres cuadrangulares de buena forma, adornadas de pilastras pareadas, y en el presente año (1848) han sido quitadas las cruces de los remates, que han quedado muy feos por no tener un objeto que termine, sea cruz, aguja ó estrella. Tambien se han revocado en este año todas sus fachadas, recogiendo las aguas en canalones que se internan en la pared á pocos pies antes de llegar al suelo. En el piso bajo de este edificio se encuentra el cuerpo de salvaguardias y las prisiones de detenidos, llamadas de San Martin; en el principal la Direccion General del cuerpo de Sanidad Militar y el Consejo de Sanidad del Reino, y en el segundo el Gobierno Político, el Consejo y la Diputacion Provincial. En la parte trasera de este edificio con puerta á la calle de la Bodega de San Martin, está el cuartel de guardias civiles, tanto de infantería como de caballería.

CASAS CONSISTORIALES.



Casas Consistoriales: (plaza de la Villa número 111). Al hablar de las Casas Consistoriales, nada se puede añadir á lo que sobre la historia de aquellas ha dicho el señor Mesonero en su apreciable *Manual*. Segun los datos que existen, consta únicamente que el ayuntamiento de Madrid celebraba sus sesiones en la sala capitular sobre el pórtico de la parr. de San Salvador, como refieren Quintana y Baena, citando el primero un documento que se menciona en dicho *Manual* y espresa con fecha 6 de octubre del año 1503, que para otorgar unos acuerdos sobre cambio de terrenos, estaba reunido el Concejo «*en la sala que es encima del portal de la iglesia de San Salvador de la dicha villa, segun que lo han de uso y costumbre.*» Tuvo su primera reunion el ayuntamiento en la casa que actualmente ocupa, el dia 19 de agosto de 1619. Atendida la forma y ornato de aquella, fue sin duda construida en el mismo siglo, consistiendo este edificio, cuya vista ofrecemos en la lámina anterior, en dos pisos, bajo y principal, viéndose este decorado con frontispicios triangulares. A cada lado se levanta una torre, cuyo balcon adorna un fronton semicircular, terminando el todo con un chapitel. Las dos portadas fueron construidas posteriormente, cuando el mal gusto dominaba, y es un error creer, que son contemporáneas de la fachada, aunque con hojarascas añadidas despues. Quien tenga idea de lo que es arquitectura y conozca los estilos que han existido, comprenderá á primera vista que dichas portadas son de fines del siglo XVII ó muy á los principios del XVIII. La fachada que da á la calle de la Almudena, es menos estensa que la referida, y tiene tambien dos torres con un peristilo formado por seis columnas y dos pilastras dóricas en el piso principal. Estas columnas y pilastras son de granito, y sostienen una cornisa que ata con la general del edificio, habiendo inventado y dirigido esta columnata D. Juan Villanueva. Existe en el chapitel que corresponde á la torre de la esquina de la plazuela y calle de la Almudena, el reloj que habia en la torre de San Salvador, que fue derribada cuando la igl. de aquel título, y era llamada antiguamente *Atalaya* de la Villa, como queda referido en la historia de la torre de Santa Cruz.

En el interior de esta casa hay un patio con pilastras, una buena escalera de piedra y varias salas, entre las que hay una cubierta de terciopelo carmesí, llamada de *Columnas*, porque hay dos en el testero. Pasando por una sala que da á la calle de la Almudena, que es la de verano, se entra en el rico, pero pequeño oratorio, cuyas bóvedas pintó al fresco Don Antonio Palomino, representando en la primera á Ntra. Sra. con varios santos, los doctores, pasages de la vida de San Isidro y otras figuras: en la segunda está la Asuncion y en las pechinas las Virtudes. Posee efigies muy buenas el ayuntamiento, que salian antes en las procesiones generales y son, entre otras, las de San Isidro, Santa María de la Cabeza, San Sebastian y San Márcos. El resto del edificio es irregular y poco notable, habiendo servido muchos años de cárcel. Consecuentes al sistema que seguimos de presentar integra alguna que otra descripcion que esté hecha por el gran crítico Don Antonio Ponz, con tal estension y acierto, que nada absolutamente deje que decir, á continuacion insertamos la que se halla en su apreciable viaje de las magníficas andas del Corpus, propias del ayuntamiento. «Una de las mejores alhajas que hay en Madrid, es la custodia que se guarda en esta casa del ayuntamiento y solo sirve el dia del Corpus para la procesion que sale de Santa María. Consiste en un primer cuerpo de ocho columnas pareadas en los ángulos sobre pedestales, y son de órden corintio, con labores en los tercios inferiores y en los superiores, los cuales se reducen á festones, niños, figuritas y otras cosas ejecutadas con suma diligencia. Forma un arco por cada lado, y tienen en su vuelta y en las enjutas semejantes adornos. Sobre el cornisamento hay en el medio de cada fachada uno de los cuatro doctores; á los lados un jarroncito, y en el espacio intermedio un ángel sentado. La bóveda que forma este primer cuerpo hace un artesonado con florones de esquisito gusto. El segundo cuerpo es un templecito redondo, en medio del cual se representa la Ascension: tiene ocho columnas de dos en dos, y sobre el cornisamento hay cuatro niños. Remata en un globo formado de los círculos celestes, sobre el cual hay puesta una cruz. Las columnas tienen labores á manera de las de abajo. Dentro de esta custodia grande hay otra mas pequeña, que tambien consta de primero y segundo cuerpo y de ocho columnas cada uno: las del primero son pareadas y de órden compuesto. En los tableros del basamento se representan de bajo relieve la Cena del Señor, el Lavatorio, la Oracion del Huerto y el Prendimiento; y á mas de esto los Apóstoles en los pedestales, así como en los de la custodia grande están espresados los Profetas, las armas reales y las de la villa. En los cuatro ángulos de la custodia interior hay en cada uno un pedestal con un ángel de rodillas, mirando al parage donde se coloca el viril, y tienen targetas en que está escrito: *Caro mea vere est cibus etc. sanguis mea vere est potus.* El segundo cuerpo es un templecito redondo con columnas salomónicas, y dentro se representa al Señor resucitado. Tienen otros ornatos las referidas custodias, y todos están hechos con gusto é inteligencia, como tambien la hay en el viril, en cuyo pie se figuran historias sagradas y varios ángeles al rededor del cerco, con porcion de diamantes en donde se coloca la hostia. Así el viril como las custodias son de plata, con la diferencia de que aquel es dorado. Se vé la firma de quien hizo la obra, y es Francisco Alvarez, platero de la reina; año de 1568, sugeto no menos digno de perpetuar su memoria, que lo fueron Becerril, los Arfes y otros que hicieron custodias con escelencia.» En este bello edificio están todas las oficinas del corregimiento y ayunt. de esta corte.

Casa Panadería: (plaza Mayor, números 30 y 32.) En 1590 compró Madrid unas casas en la plaza y calle Mayor para hacer una panadería, lo cual tuvo efecto en seguida, construyéndose á espensas de la v. y habiéndose reservado desde luego los balcones del piso principal para que los reyes viesen desde ellos las fiestas que se hacian en dicha plaza: ocurrió en 10 de agosto de 1672 aquel violento incendio que redujo á cenizas gran parte de la Plaza Mayor, el mismo que consumió casi toda la Casa Panadería; y como para su reedificacion no tuviese Madrid los fondos necesarios, se aplicaron á esta obra 220,000 ducados que debian sacarse de las sisas reales y municipales, en virtud de tres autorizaciones dadas por la reina gobernadora, madre de Don Cárlos II, en 12 de diciembre de dicho año 1672, 19 de junio de 1673, y 27 de abril de 1674. Por real decreto de 7 de agosto de 1684 se concedió á Don Diego Orejon por los dias de su vida la alcaidía de dicha casa á condicion de que viviese en ella y de que las piezas á que S. M. asistia quedasen enteramente desocupadas, y lo restante de la vivienda al cuidado del mismo alcaide. En 1715 dispuso la villa que se trasladase á esta casa el peso real, que estaba entonces en la calle de Postas; y aunque se opuso á ello Doña Gerónima de Miranda como madre, tutora y curadora de Don Joaquin Orejon, hijo de Don Diego, fundándose en un oficio del alcaide, en que decia, que le pertenecia por juro de heredad, tuvo que desistir de su empeño, no sin haber durado el espediente hasta el año 1732, en que se verificó la traslacion de dicho peso. En 1745 se creó una junta para preparar la fundacion de la Academia de Nobles Artes; y por real órden de 8 de enero del mismo año mandó el rey Felipe V, que todas las piezas del cuarto principal de la Casa Panadería, se pusieran á disposicion de Don Fernando de Treviño, protector de dicha junta, y despues de la Academia, tan pronto como se hallase constituida. El ayunt. obedeció sin réplica esta determinacion, y en el año 1756, á instancia de la misma Academia, le concedió otros varios departamentos que dijo necesitaba: sin embargo, en 1774 se trasladó esta corporacion á la calle de Alcalá, y como quedase vacante por esta razon el cuarto principal, mandó S. M. en real órden de 6 de octubre de dicho año, que pasase á ocuparlo la Academia de la Historia «con todas sus servidumbres, comodidades y accesorios», en los mismos términos que la obtuvo la de San Fernando. En estos últimos tiempos ha jugado tambien un gran papel esta casa en las conmociones políticas que desde la muerte del último monarca han agitado á Madrid. Ocupa este palacio el centro de la banda del N. de la Plaza Mayor, y su primer cuerpo consiste en un pórtico de granito decorado por columnas entregadas de órden dórico, que forman 13 intercolumnios con arcos de medio punto. Sobre el cornisamento del espresado pórtico se levanta la fachada con tres pisos iguales en la forma y número de huecos, constando

el ornato de estos de jambas y guarda-polvos, sobre cada uno de los cuales hay dos remates de mal gusto, criticados con sobrada razon por el ilustre Jovellanos, cuyos conocimientos y delicado gusto en arquitectura hubieran honrado á un profesor. Encima del balcon principal se ve un medio punto de granito, que contiene un escudo de armas reales, ejecutado en piedra caliza, con dos leones debajo de igual materia. A los lados de la referida fachada hay dos torres terminadas por chapiteles, y en el centro de la balaustrada de hierro que corre entre aquellas, sobre el alero se lee la siguiente inscripcion:

«REINANDO CÁRLOS II, GOBERNANDO DOÑA MARIANA, SU MADRE, 1674.»

En los macizos del piso principal y segundo pintó Don Luis Gonzalez Velazquez varias medallas de claro-oscuro representando en ellas jarrones y grupos de niños: dos géneros de arquitectura se hallan en esta fachada, pues el pórtico labrado por Juan Gomez de Mora está ejecutado por buen estilo, y es el único resto que subsiste del edificio que habia antes de ocurrir el incendio de 1672. Reedificó lo restante de esta casa el corruptor Don José Donoso, y no siguió la senda que le dejó trazada Mora, segun la cual hubiera tenido este edificio la severidad correspondiente á su destino. Dos inscripciones se hallan colocadas en los estremos del mencionado pórtico, de las cuales hemos insertado una en la descripcion de la Plaza Mayor, y la otra que corresponde al callejon del Infierno dice así:

«Reinando Don Cárlos II.... y gobernando la Reina Doña Mariana de Austria, su madre y tutora, habiéndose quemado esta real Casa de la Panadería el dia dos (*) de Agosto de 1672. Se reedificó desde los cimientos, mejorada en fábrica y traza, siendo presidente de Castilla Don Pedro Nuñez de Guzman, Conde de Villaumbrosa y de Castronuevo y superintendente de la obra; D. Lorenzo Santos de San Pedro, del Consejo Real de Castilla, Caballero del órden de Santiago y Corregidor de esta villa; D. Baltasar de Rivadeneira y Zúñiga, Marques de la Vega, del Consejo de Hacienda, Caballero del mesmo órden; y regidores comisarios D. Gerónimo Dalmao y Casanate y D. Rafael Sanguinito, D. Tomás de Alva y Arigon y D. Andres Martinez Navarrete, caballeros del mesmo órden y caballería de Santiago.
Acabóse en 17 meses.
Año de 1674.

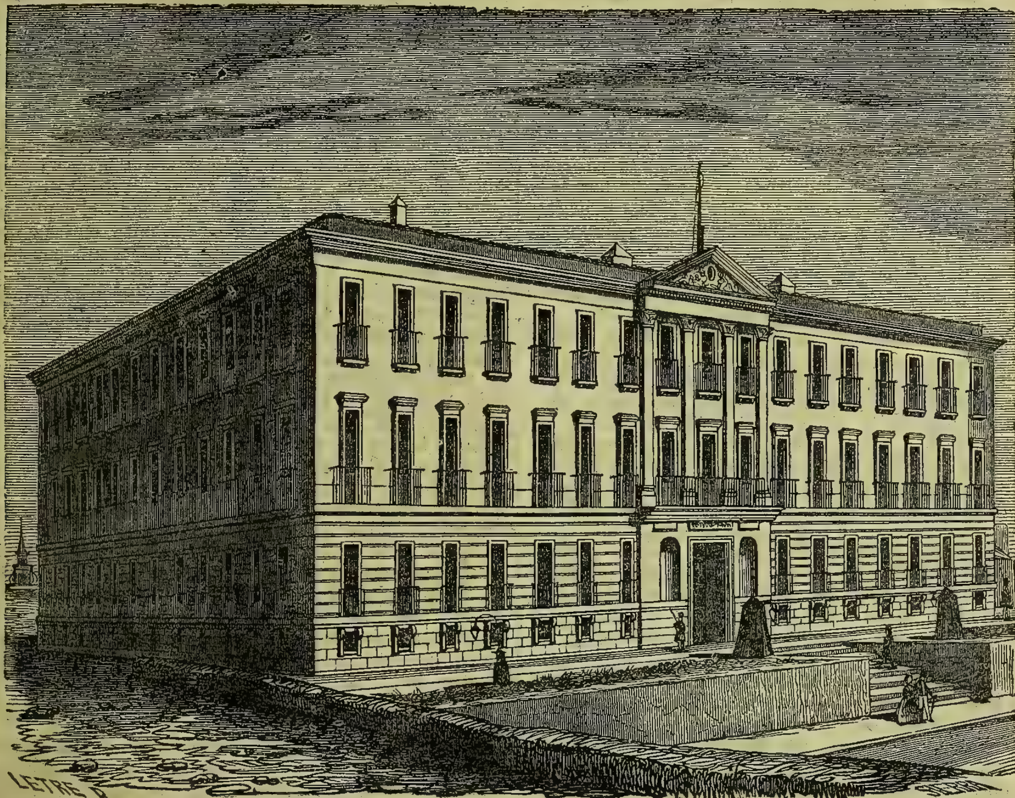
En dicho callejon está la puerta que da ingreso á la anchurosa escalera principal de este palacio, la cual es de piedra y tiene cubierta su caja con una bóveda pintada al fresco por José Donoso y Claudio Coello, quienes representaron en el centro las armas de Castilla y Leon y por los lados los blasones de Madrid, figurando en lo demas varios ornatos, la mayor parte de arquitectura. El salon principal de este edificio sirve á la Academia de la Historia para celebrar juntas, y en su bóveda ejecutaron los citados artistas Coello y Donoso el fresco que la decora, en el cual se ven cuerpos de arquitectura con columnas dóricas y otros adornos, como festones, cariátides, los blasones de Madrid, cuatro medallas de claro-oscuro, que espresan los trabajos de Hércules, y por último en el rompimiento del centro están agrupadas la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza y la Templanza, que sostienen las armas reales. Corresponden á este salon los tres balcones del medio de la fachada, y en el principal se fija un rico dosel para los reyes, que se colocan en él siempre que hay fiestas reales. A espaldas del mencionado salon hay otro interior, cuya bóveda está, como las referidas, pintada al fresco imitando infinitas molduras. Ocupa el centro de este edificio un pequeño patio, en el que se vé al frente de la entrada una fuente ejecutada en mármol con una hornacina en el medio, que contiene la estatua de Diana, de buena escultura, mejor sin duda que el conjunto de la fuente.

Pósito de Villa: con el objeto de atender á las necesidades del público, y de poner coto á las exigencias de los panaderos de los l. enclavados en la ant. jurisd. de Madrid, estableció el ayunt. de esta villa, desde que la corte se constituyó definitivamente en ella, un pósito con proporcionado repuesto de trigo y harinas, segun dice Baena. Inmediato á él se fundó, á mediados del siglo XVII, el barrio ó l. llamado de *Villanueva*, compuesto de 42 casas con sus correspondientes hornos para otros tantos panaderos. En 1743 la junta de abastos prohibió la introduccion de pan de los l. circunvecinos; quitó los referidos hornos de *Villanueva* y protegió á los panaderos particulares de esta corte, invitándoles á que formasen gremio, quedando á cargo de la junta la compra de los trigos necesarios al objeto. Esta medida hizo precisa la construccion de un local bastante á contener el acopio de dichos granos, y en su consecuencia se edificó el actual pósito en 1745. Este es un edificio vasto, suntuoso y de figura elíptica, con un patio en el centro: la planta baja forma una anchurosa y desahogada galería, cubierta con una bóveda rebajada, y comprende 22 trojes abovedadas y cerradas con verjas de madera, hallándose todo oportunamente dispuesto y acomodado. La capacidad de todas ellas es de unas 40,000 fan., incluyendo el espacio que media hasta una valla que se levanta en la mitad de la referida galería por toda su estension. Sirve hoy esta parte del edificio de mercado de granos, y de depósito gratuito de los mismos para los que quieran entrojarlos, pagando solo el derecho de medida, si esta se efectúa. Sobre el mencionado cuerpo se eleva el segundo en forma de una inmensa rotunda cerrada con una sencilla armadura de madera, bien construida y conservada. Esta gran panera, llamada de la *Sma. Trinidad*, es de cabida de 100,000 fan., con buque suficiente para volverlas, la cual sirve hoy dia de almacen para los telones y demas enseres de los teatros del ayunt. A espensas del rey D. Cárlos III se labraron nuevas paneras en el espacio que media entre el referido pósito y la puerta de Alcalá, quedando así formado un dilatado cuerpo de edificios, capaces de contener hasta 1.000,000 de fan. Desde esta época han ido aumentándose aquellos en el interior de este gran local, contándose entre las nuevas construcciones una casa de bella forma, fabricada en 1803, segun se espresa en el guarda-polvo de la puerta. Tambien se comprenden en su vasta estension una espaciosa fábrica, que sirve de almacen general de las herramientas, que para su servicio tiene la villa; 5 tahonas, de las que solo 3 trabajan, y 11 hornos. Dos portadas se hallan en este agregado de edificios, labradas ambas de granito, correspondiendo la una al paseo de Recoletos, y la otra á la calle del Pósito frente á las verjas del Retiro. Consiste la primera en un cuerpo con 2 pisos é igual número de vanos en cada uno, sirviendo los de la planta baja, que son de arco adintelado, de ingresos á la panera ya descrita. Decoran la fachada que nos ocupa, 3 pilastras, que inclinan al órden dórico, y reciben un frontispicio triangular, en cuyo tímpano se ven las armas reales ejecutadas en piedra caliza. La segunda de dichas portadas consta de un solo cuerpo con 2 pilastras dóricas, y está coronada por un fronton triangular, bajo el cual hay una inscripcion que espresa haber sido hecha esta obra á espensas de Cárlos III en 1763. Entrando por esta puerta á la izq. se halla una capilla de Ntra. Sra. del Sagrario, descrita ya en su lugar. Al presente están destinados á cuarteles los edificios construidos por el mencionado Cárlos III. Es la referida obra del pósito, con sus dilatados accesorios, una de las fáb. mas suntuosas que encierra Madrid: su escelente construccion material, su forma bien entendida y acomodada y sus grandes dimensiones, le hacen figurar entre los primeros edificios de su clase. Sin embargo, el conjunto de la obra está descuidado; muchos de los departamentos que abraza en un total abandono, y sobre todo ese inmenso conjunto de edificios, que en manos de un particular se convertiria en una fortuna colosal, no le produce al ayunt. mas que grandes gastos, sin ninguna utilidad conocida. Conveniente le seria á la municipalidad conservar, si, la gran panera con las tahonas y hornos anejos, para en casos de una carestía atender á las necesidades mas perentorias del público; pero le seria sumamente beneficioso desprenderse de los demas departamentos, que le son enteramente inútiles y aun perjudiciales en el estado que hoy dia se encuentran.

(*) Esta fecha es inexacta, pues fue el dia *diez*, segun documentos originales que hemos consultado en el archivo del ayunt.

EDIFICIOS DESTINADOS AL SERVICIO MILITAR. Poco importantes son por lo general los que se comprenden en esta seccion: ninguno encontramos, cuya traza haya sido levantada para el objeto que hoy dia tienen, si se esceptúan los cuarteles de Guardias de Corps y de Palacio. Sin embargo, figura entre aquellos el magnífico edificio de Buena-vista, que es uno de los mas notables de Madrid, como lo demuestra la adjunta descripcion.

PALACIO DE BUENA-VISTA.



Palacio de Buena-vista. Obra de los opulentos duques de Alba es el magnífico palacio que se levanta magestuosamente sobre una eminencia en lo último de la calle de Alcalá cerca del Prado. Segun el primitivo proyecto habia de tener este vasto edificio la entrada principal por la calle de la Emperatriz, mas tarde del duque de Alba, no existente en la actualidad, que estaba al N. entre el Barquillo y las Salesas, sobre terreno que hoy corresponde á edificios sit. en las calles del Sauco y del Almirante; y en efecto llegó á construirse en dicha calle un ostentoso ingreso con verjas de hierro y la parte de la casa en que estaba la escalera principal, el magnífico oratorio y otras muchas piezas de las que ni aun las paredes maestras han quedado. La célebre duquesa de Alba, doña María del Pilar Teresa de Silva, que eclipsaba con su fausto á los primeros personages de la corte de Cárlos III y Cárlos IV, rivalizando con la reina Maria Luisa, al decir de sus admiradores, se propuso hacer de este palacio una morada correspondiente á su elevado rango é inmensa fortuna. Dirigia por los años de 1782 el arquitecto D. Pedro Arnal los trabajos de esta gran fáb., en cuyos salones habia de colocarse la bellísima coleccion de pinturas de la casa de Alba, enriquecida con los estimables y numerosos cuadros de Villafranca y Medina Sidonia, propios del esposo de la duquesa mencionada, el Sr. D. José Alvarez de Toledo, poseedor de las dos indicadas grandezas. Al edificio que tan ricamente se trataba de adornar, habian de rodear jardines por E., S. y O., con varias fuentes, entre ellas una de pórfido; constituyendo el conjunto una mansion propia de un monarca.

Dos horrorosos incendios paralizaron estos planes, y destruyeron gran parte de lo que estaba construido en direccion al N.; de manera que la famosa duquesa murió á principios del siglo presente sin haber llegado á residir en el suntuoso palacio. No teniendo herederos forzosos aquella señora, dejó á varias personas sus cuantiosos bienes libres, entre los que se contaba el referido palacio, que la villa de Madrid compró á los nuevos dueños y se lé regaló á Godoy, en cuyo secuestro quedó comprendido. Forma al presente esta gran casa un rectángulo, con la fachada principal en la banda de S., que ocupa una de las dos líneas mayores de aquel, y tiene 253 pies de frente con 64 1/2 de elevacion. Esta fachada era la del jardin, segun el plan ant. y estaba á espaldas de la principal; consta de 4 órdenes de vanos, contando los de los sótanos, con 17 balcones en cada uno de los dos pisos superiores y tres menos en el entresuelo. Hállase en el centro la portada con dos grandes hornacinas, y comprende en el cuerpo superior el cuarto principal y segundo, rematando el todo un frontispicio triangular que sienta sobre 4 pilastras istriadas de órden corintio. En esto solamente se diferencia esta fachada de las de E. y O. Atando con la base de dicho triángulo, se estiende por uno y otro costado la cornisa. Hay un zócalo de sillería en las tres fachadas mencionadas, sobre el que se levanta un cuerpo almohadillado de mampostería hasta la imposta que separa el entresuelo del piso principal, cuyos balcones se ven decorados con guarda-polvos y los del segundo con jambas. La fachada de E., que ahora es menor que la de S., cuando Ponz publicó la segunda edicion de su viage tenia la con-

siderable estension de 402 pies de línea horizontal, es decir, unas dos terceras partes mas que al presente, lo que pareceria dificil de creer si no lo asegurase el citado viagero, y no lo confirmasen los cimientos y muchos paredones de la planta baja, que aun subsisten y eran prolongacion de los arranques, todavía existentes á los lados de la fachada del N., cuyo centro decorado por 4 pilastras istriadas, correspondia á un suntuoso patio. El efecto que el conjunto produce no puede ser mejor, contribuyendo á ello su bella y magestuosa arquitectura, su ventajosa posicion en terreno muy elevado, la armonía de sus tres filas de balcones, y por último el que ningun edificio impide que se descubra desde fuera de Madrid. Lástima es que no esté desmontado el espacio que media entre el palacio y la calle de Alcalá, en cuyo punto hay una portada moderna con tres ingresos, uno mayor en el medio y dos menores á los lados con recuadros encima, y está labrada de sillería y agramilado. Entre ésta entrada y el palacio hay tres espaciosos caminos, ancho el del centro para carruages; mas estrechos, de asfalto, y recientemente construidos los laterales, que sirven para las personas. Al piso principal de este edificio da subida una escalera de piedra de un solo tiro que está decorada con 4 columnas dóricas de granito. Muy exacto es cuanto dice Ponz sobre las deliciosas vistas que desde los balcones del referido palacio se gozan, pues á nuestro parecer no hay otro edificio en Madrid, incluso el Palacio Real, que las ofrezca tan pintorescas y encantadoras: el Retiro sobre todo presenta un aspecto singular. En este edificio se encuentra la direccion general de Ingenieros con su museo; la de artillería y caballería; habiéndose trasladado á mediados del mes de agosto de 1847 el ministerio de la Guerra desde el conv. de Santo Tomás, que ocupó por algun tiempo despues del incendio de la casa de los Ministerios, en donde antes residia.

Santo Tomás. (Supremo Tribunal de Guerra y Marina). La incomodidad que sufrian los religiosos enfermos del conv. de Ntra. Sra. de Atocha, por estar tan desviado de la v., inspiró al bachiller Sto. Domingo y á Doña Ana de Artiaga su muger, la idea de proveer á su remedio, á cuyo efecto legaron algunos bienes á dicho conv. bajo ciertas condiciones, ordenadas á este efecto. Muerto el primero, tuvo necesidad su muger de cumplir lo mandado, y en su consecuencia dió 400 ducados y unas casas junto á la igl. de San Salvador, para que en una de ellas se leyese una leccion de teología y dijesen ciertos aniversarios. La órden aceptó el legado, y como la casa de la difunta no era á propósito, compraron otra con su precio en la calle de Atocha, que sirvió de base al conv. de Sto. Tomás, que hoy vemos al núm. 4 de dicha calle, en donde pusieron un vicario, el procurador general de la prov., un lector y otro religioso. En esta forma estuvo algunos años, hasta que por el de 1583, á instancia de fray Diego de Chaves, confesor de Felipe II, se consiguió desmembrar la casa de Sto. Tomás de la de Atocha, haciéndola priorato y facultándola para que se pudiera servir del número competente de religiosos. Por el año 1611 se pasó á este colegio la hospedería del monast. de Atocha; y en nuestros tiempos, despues de la esclaustracion de los regulares, se destinó el conv. á cuartel de Milicia Nacional, á cuyo fin fue reformada su fachada en 1843, bajo la direccion del acreditado arquitecto, nuestro particular amigo, Don Juan Pedro Ayegui, el cual puso en el centro la portada que estaba á un lado, junto á la igl. propia del mencionado conv., y dió á toda la fachada un aspecto análogo con su nuevo destino. Desarmados los nacionales en el mismo año, ocuparon el edificio el Tribunal Supremo de Guerra y Marina con su archivo, la junta gubernativa del Monte Pio Militar; y posteriormente la Auditoria de Guerra, y el ministerio de la Guerra con su archivo. Todas estas oficinas permanecen en la actualidad, menos el ministerio de la Guerra que se ha trasladado á Buenavista, debiendo hacerlo pronto tambien su archivo.

Consta la referida portada de un cuerpo con dos columnas dóricas á cada lado y bajo el medio punto que arranca del cornisamento que aquellas sostienen, habia un bajo relieve que ha desaparecido, como las estatuas y medallas que adornaban los dos intercolumnios. Los fustes de dichas columnas, sirvieron con basas y capiteles jónicos en el bellisimo ingreso de los Mostenses. Las ventanas de este edificio tienen jambas, y corona el todo una balaustrá sobre la cornisa con un sotabanco detras de aquella, elevándose en el centro un templete elíptico, formado por seis columnas y cerrado por un cascaron. En el espresado templete se hallan colocadas las campanas del reloj, cuya muestra se ve en el medio del sotabanco. Hállase dentro de este edificio un espacioso patio, cuyos cuatro lienzos están hechos de granito ó sea piedra berroqueña por el corruptor José Donoso, por lo que ya se deja conocer, que este patio no es un modelo de buen gusto. La escalera principal es la misma que usaban los religiosos.

Inspeccion de Milicias. Este edificio, sit. al estremo de la calle de Alcalá, perteneció á Don Diego Godoy, hermano del príncipe de la Paz, y en 1808 fue invadido y algun tanto destruido por el pueblo madrileño cuando ocurrió la estrepitosa caida de aquel privado: posteriormente pasó á ser propiedad del Estado, ocupándole la Inspeccion de Milicias provinciales, y hoy la de Infantería del ejército. Consta de dos pisos, bajo y principal, ocupando el centro la portada con dos grandes columnas de granito, en las que sienta un cornisamento, cuyo miembro superior ata con el alero, que á uno y otro lado corre por el edificio. En la planta baja por toda la fachada hay un almohadillado de mamposteria sobre zócalo de granito, y en el cuarto principal se ven guarda-polvos en los balcones.

Capitanía General: (calle del Desengaño núm. 10.) Se halla establecida en el ex-conv. de San Basilio, cuya primera fundacion tuvo lugar detrás del conv. de San Gerónimo el Real, junto al arroyo Valnegral, llamado hoy Abroñigal, á la dist. de 1/4 de leg. de la v., colocándose el Santísimo en la igl. el dia 9 de noviembre de 1608. Allí permanecieron los religiosos por espacio de tres años, al cabo de los cuales se trasladaron al conv. actual, abandonando el primitivo, ya por las incomodidades que irrogaba su dist. á la pobl., como porque la proximidad al arroyo, fue causa de algunas enfermedades. Despues de la esclaustracion de los regulares ha tenido el edificio diferentes usos, sirviendo unas veces de cárcel política, y comprendiendo actualmente todas las oficinas de la capitanía general con su archivo. La arquitectura de este conv. no ofrece nada de particular: su igl. sirve hoy dia de *Bolsa*, en cuyo párrafo daremos las noticias que á esta parte del edificio corresponden.

Parque de Artillería. (San Gerónimo). Habiéndose presentado en la corte de Enrique IV un embajador del duque de Bretaña, fue solemnizada su llegada con magníficas fiestas, que se celebraron en el Pardo por espacio de tres dias. Dispuso en el 4.º un torneo, el privado Don Beltran, y tuvo lugar cerca de Madrid, donde ahora está el puente verde, frente á San Antonio, defendiendo un paso, á la usanza antigua, dicho privado tan á gusto del rey, que mandó construir un monast. en memoria del suceso, que no fue á la verdad de tanta importancia como la que le quiso dar el pobre monarca. El resultado fue, que el conv. se fundó llamándose Ntra. Sra. del Paso, título que el mismo Enrique IV mudó en el de *San Gerónimo el Real*, borrando así el recuerdo profano y trivial que habia unido al naciente conv., cuya sit. era mal sana: por esta causa fue trasladado en 1502 al sitio en que al presente se halla, junto al Museo de Pinturas. Corresponde este suntuoso edificio á la época en que el estilo gótico declinaba, y el arco de medio punto empezaba á luchar con la ojiva, que fue vencida al fin por aquel en la primera mitad del siglo XVI. Una vasta y hermosa nave con crucero, labrada segun el estilo llamado impropiamente gótico, y con mas exactitud ojival, forma la igl. de este insigne monast., viéndose repartidas á uno y otro lado del cañon 10 capillas, que en la guerra de la Independencia fueron despojadas de los retablos y curiosas memorias sepulcrales que las adornaban, quedando solo una parte del ornato que decoraba la capilla de San Juan, una de las mas bellas que habia en Madrid en concepto del erudito Don Antonio Ponz: en tiempo de este escritor contenian las referidas capillas mucho bueno que observar: no sucede así al presente, pues se hallan desnudas y faltas de todo, hasta de retablos. Restauraron los monges esta igl. é hicieron el retablo mayor, que consiste en un cuadro grande, en el que Don Rafael Tejeo representó á San Gerónimo recibiendo el viático, y en la parte superior una gloria. Sirvió esto suntuoso templo de capilla

real en tiempo de Fernando VI, y en el se celebra la ceremonia de la jura de los príncipes de Asturias, habiendo sido el primero que fue jurado en este monast. Felipe II, el año de 1528. Carece esteriormente este edificio del ornato de cresteria, que graciosamente corona otros monumentos de su misma época. Sensible es que no se lleve á cabo el proyecto de trasladar á la referida igl. la parr. del Retiro, pues se lograba de este modo asegurar la existencia de un edificio interesante, tanto por sus recuerdos históricos como por su arquitectura. En este monast. tenian los reyes un departamento al que llamaban *cuarto de San Gerónimo*, el cual comunicaba con la igl. por la primera capilla del lado del Evangelio. Aun se conserva un patio de gusto clásico en el centro del claustro, que se halla saliendo por una puerta del lado de la Epístola. Hoy dia está convertido todo el edificio y su igl. en parque de artillería con todas sus oficinas y depósitos de armas.

Cuarteles para tropa. Escasos de importancia son por lo general los que hay en esta corte, sin que, en los 15 que se cuentan de todas armas, se vea un edificio elegante y adecuado al objeto, si se esceptúan el de Guardias, el de San Gil y el de Palacio. Atendiendo sin duda á esta falta que se nota para el buen alojamiento de la guarnicion de Madrid, propuso nuestro particular amigo Don Juan Alvarez Mendizabal, la construccion de varios edificios de esta clase: nada decimos ahora de este proyecto, puesto que con otros de mejora de pobl., hemos de ocuparnos mas adelante. El nombre y número de los que existen actualmente, así como su sit. y destino, aparece en el adjunto estado, del que resulta, que hay uno para inválidos, uno para artillería, otro para alabarderos, 7 para infantería, 4 para caballería y uno para ambas armas: solo haremos la particular descripcion de los mas principales.

Cuarteles para tropa que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital, puntos en que estan situados, y arma á que cada cual está destinado.

DISTRITOS.	CUARTELES.	SU SITUACION.	DESTINO.
Palacio	1 El del estinguido cuerpo de Guardias de Corps	Calle del Conde Duque núm. 9	Para caballería.
	1 El de San Gil	Plazuela de San Marcial núm. 4	Para id.
	1 El de Marina	Calle de San Bernardino núm. 3.	Para infantería.
	1 El de Guardias Civiles	Calle de la Bodega de San Martin.	Para caballería é infantería.
Universidad	»	»	»
Correos	1 El de San Nicolás	Calle de San Nicolás núm. 13	Para el real cuerpo de alabarderos.
Hospicio	1 El de Aranda	Calle de Fuencarral núm. 95	Para infantería.
	1 El de San Mateo	Calle de San Mateo núm. 15	Para id.
Aduana	1 El del Soldado	Calle del Soldado	Para infantería.
	1 El del Pósito	Calle del Pósito	Para id.
	1 El de id.	Paseo de Recoletos	Para caballería.
Congreso	1 El del Retiro	En aquel real sitio	Para artillería.
	1 El de Atocha	En el paseo de Atocha	Para los inválidos.
Hospital	1 El de Sta. Isabel	Calle de Sta. Isabel núm. 15	Para infantería.
Latina	1 El de la plazuela de la Cebada	En dicha plazuela núm. 83	Para caballería.
	1 El de San Francisco	Plazuela de San Francisco núm. 1.	Para infantería.
Audiencia	»	»	»
	15		

Cuartel de Inválidos. (Atocha.) Careciendo España de un establecimiento, que prestase asilo á los militares inutilizados en campaña, hallábase el infeliz soldado, que por su intrepidez ó su desgracia se veia en aquel caso, sin el consuelo de la esperanza que se dispensaba en otros paises, donde se ostentaban con orgullo los filantrópicos monumentos destinados al abrigo de los valientes veteranos. Un real decreto publicado en 20 de octubre de 1835 vino si embargo á domostrar, que el Gobierno no desatendia la justicia, que era debida á los defensores de la patria: y á consecuencia de aquel, se instaló el 20 del mismo mes una junta, para que se ocupara de la formacion de un proyecto de reglamento, por el cual pudiera plantearse, regirse y gobernarse. Esta junta llevó con alguna lentitud sus trabajos; pero nombrado director, comandante general y gefe superior del establecimiento el Sr. D. José Palafox y Melci, capitan general, duque de Zaragoza, siguiendo en esto el ejemplo de otras naciones, en donde se destina siempre á tan elevado cargo á una de las primeras y mas altas notabilidades de la Milicia, removió con celo y perseverancia cuantos obstáculos se oponian á la realizacion de tan grandioso pensamiento, logrando, que el proyecto formulado por la junta fuese presentado y discutido en el Congreso Nacional, y en su consecuencia se sancionó y promulgó la ley de 6 de noviembre de 1837, fijando las bases mas esenciales, declarando á los españoles, que tienen derecho á la gracia de inválidos, medios de solicitar ventajas conocidas, y autorizando por último al Gobierno para que á la posible brevedad eligiese uno de los edificios pertenecientes al estado donde pudiera plantearse.

La eleccion del edificio fue uno de los puntos de mayor importancia, y de dificil solucion por el deseo de conciliar el decoro nacional, con el bien estar de los inutilizados militares, y la economia que el estado del erario reclamaba; mas al fin se acordó, y el Gobierno hizo entrega de los conv. de Atocha y San Gerónimo con todas sus accesorios bajo el proyecto bien calculado de unir los dos edificios por medio de sus huertas. La ventajosa situacion, y espaciosidad de los referidos conv., ofrecian las circunstancias necesarias al objeto para que se destinaban, y á pesar del lastimoso estado en que yacian, cuando tomó posesion de ellos el duque de Zaragoza, formó con toda brevedad los planos y el presupuesto de la obra, inspeccionándola con esquisito interés y atendiendo á todo lo indispensable con asombrosa economia. La falta de medios pecuniarios retardó por algun tiempo la realizacion de los trabajos; pero obtenida al fin por lo que respecta al conv. de Atocha, vió el público abierto el asilo destinado al valor, á la lealtad y á premiar los sacrificios hechos en campaña, el 19 de noviembre de 1838, dia de cumple años de S. M. la Reina Doña Isabel II. En San Gerónimo ofreció mas dilaciones el término de sus mejoras; mas alcanzado ya en las localidades que debieran ocupar los gefes y oficiales, en el año de 1840, se hallaban amueblados y corrientes siete pabellones que, no llegaron á ser-

vir por haberse facilitado la entrada á algunos batallones de ejército, y despues al cuerpo de artillería con su parque y oficinas, habiéndoles quedado solo del segundo edificio el usufructo de la huerta, y la casa para el hortelano con los pajares y cuadras para el ganado. El conv. de Atocha, que verdaderamente es el cuartel de Inválidos, ofrece un espectáculo lisonjero y una fundada esperanza de mas grandioso porvenir. En la parte nueva se ha construido una espaciosa, clara y cómoda escalera, que da comunicacion á los cuatro pisos ó largas crujías de que se ha de componer por ahora la habitacion de los soldados: estas crujías dan al Mediodía y disfrutan de buen temple, sanidad y ventilacion: cada una de ellas está destinada á servir de estancia para una brigada de 100 hombres, y forma una sala tan estensa como toda la fachada del edificio que mira paralelamente al camino de Vallecas: tiene balcones hácia dicho punto, y vistas tambien hácia E. y O., y todas las ventanas con hermosos cristales que dan abrigo y luz á las alegres habitaciones: las puertas y ventanas están pintadas de verde al óleo; cada dormitorio tiene de 3 á 6 camas segun su capacidad, y estas camas se componen de un gergon, un colchon, dos sábanas, almohada, dos mantas y colcha, y cada soldado tiene un cajon para colocar su ropa y utensilios de aseo como cepillos, peines, tigeras etc.: las salas están esteradas en en el invierno, y entre balcon y balcon hay grandes camapes de madera pintada, y de trecho en trecho algunas sillas de paja. Hasta el dia se han habilitado completamente cuatro crujías para 100 hombres cada una, pero solo hay 2 de ellas amuebladas y ocupadas. Se ha construido tambien una grande y económica cocina con su fuente, y en su inmediacion un espacioso y claro comedor, al cual se pasa el servicio desde el fogon mismo por una ventana: esta magnífica pieza de comer está rodeada de mesas anchas y pintadas para las cuales hay manteles decentes, servicio de zinc, y de loza cubiertos de hierro fino y demas. Tambien se halla concluida otra grande pieza con estantería, que sirve de almacen de vestuario, ropa blanca, zapatos, y chismes de limpieza, así como tambien otras varias habitaciones para los diferentes usos del establecimiento. Ocurrida la muerte del duque de Zaragoza, se encargó la direccion de este establecimiento al no menos digno Sr. D. Pedro Villacampa, decano de los tenientes generales, y uno de los militares que en todas ocasiones, en las varias vicisitudes de su vida pública, se ha conducido con la lealtad y honradez que han reconocido cuantos, como nosotros, han tenido ocasion de cultivar su amistad desde nuestros infantiles años. Desde luego pidió y obtuvo permiso el Sr. Villacampa para construir y habilitar en el conv. de Atocha un número de pabellones para gefes y oficiales, puesto que no podian usarse los de San Gerónimo por los motivos espresados; y habiendo emprendido la obra, bajo los auspicios del cuerpo de ingenieros, bien pronto se hallaron concluidos 25 de dichos pabellones cómodos y decentes, costeados por los fondos propios del cuartel, por no gravar en lo mas mínimo el presupuesto de la guerra, merced ciertamente á la inesplicable actividad del comandante general, á cuyo anciano venerable se veia á todas horas del dia escitar el celo de los trabajadores, y á la inteligencia y economía con que distribuye los fondos de la casa. Tambien se han concluido un pabellon cómodo y decoroso, con vistas al paseo de Atocha para el señor director; local apropósito para secretaría, con habitacion contigua para su encargado como tercer gefe del cuartel; pabellon para el facultativo, capellan párroco y sacristan cantor, y maestro de escuela de los inválidos.

El régimen interior de este es el mas apropósito para fortalecer su salud, curar hasta donde es posible sus heridas, y hacerles útiles á la sociedad: la comida es sana y abundante, el aseo y limpieza estremados, el órden y disciplina escelentes. Todos los diversos cargos, desde el gefe director, hasta el del último ayudante, están servidos por veteranos, sin mas sueldo que el que les corresponde por su clase; de suerte que en este punto no sirve de ningun gravámen al Tesoro nacional: el moderado prest. de 5 rs. señalado á cada individuo, basta, bien manejado, para su decente sostenimiento, á lo que contribuye en gran manera el haberle sido agregada la hermosa huerta de Atocha, en la que puede cogerse aceite, vino y hortaliza con alguna abundancia. El vestuario de los acogidos en el establecimiento es de buena calidad y construccion; se compone el de casa de un levitin color de castaña con botones negros pantalon celeste y gorra con un leon bordado; el de calle diario es lo mismo, con solo la diferencia, de una blusa de paño azul obscuro con cuello encarnado y boton dorado en lugar del levitin; y el de gala, de levita y pantalon de lo mismo y una cachucha. Su reglamento que, algunas dudas y dificultades habian hecho ilusorio por algun tiempo, se fijó por fin en el mes de noviembre del año 1847, y en él se observa con delicia el buen tino que ha presidido á las bases de su organizacion, y sobre todo la magnanimidad de S. M. la Reina, cuyo augusto y sensible corazon se ha complacido en crear un cuerpo compuesto de un número indeterminado de individuos, para que tengan entrada en el cuartel y participen de sus señalados beneficios, todos aquellos á quienes alcance el testo de la ley.

Creemos de sumo interés los tres estados que á continuacion insertamos.

Donativos hechos en favor del establecimiento desde su creacion hasta fin de 1847.

AÑOS.	RS. VN.	
1838	1,500	
1839	6,836	
1840	221,326	17
1841	177,281	24
1842	22,889	
1843	58,954	
1844	60,947	
1845	3,700	
1846	23,840	
1847	52,712	
	629,986	24

Clasificacion de inutilidades de los individuos existentes en este establecimiento en fin de 1847.

CLASES.	AMPUTADOS. De un brazo.	AMPUTADOS. De una pierna.	MANCOS. Equivalente á la pérdida de un brazo.	MANCOS. Id. de los dos.	Cojos, equivalentes á la pérdida de una pierna.	Gravemente lacerados de diferentes miembros.	Ciegos.	Paralíticos.	TOTAL.
Gefes	4	»	2	1	»	»	»	»	7
Capitanes	1	3	1	»	2	1	1	1	10
Subalternos	1	2	»	»	2	»	4	2	11
Tropa	16	13	13	»	10	2	35	2	91

ESTADO del alta y baja que ha sufrido este establecimiento desde su creacion hasta fin de 1847:

AÑOS desde 19 de noviembre de 1838 fecha de su creacion.	ALTAS. Coroneles.	Comandantes	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.	Cabos	Soldados.	Total.	BAJAS. Por defuncion.	Por concesion de retiro.	Por colocacion y pase á otros establecimientos.	Por mala conducta	Total	Costo diario de su manutencion.	Id. del prest.	Id. del vestuario.	Costo anual del establecimiento.
1838	»	»	»	»	»	2	2	15	19	»	»	»	»	»	El Gobierno consigna para cada individuo 5 rs. diarios, de los cuales 3 son para manutencion y los otros dos para vestuario, camas, utensilio y menage de cocina: cada tres meses se les hace un ajuste de los 3 rs. diarios, y los sobrantes se reparten individualmente.			3,715
1839	1	1	2	2	»	1	3	59	69	»	7	15	2	24				221,370 5
1840	»	»	»	1	»	»	2	33	36	4	1	1 pasó á carabineros.	»	6				216,233
1841	1	»	2	1	»	»	3	15	22	2	24	»	1	27				245,687 29
1842	1	1	1	»	2	4	3	14	26	5	4	»	1	10				270,697 33
1843	»	»	2	2	»	»	1	11	16	4	3	1 id.	3	11				316,173 16
1844	»	2	1	5	2	1	»	16	27	»	4	1 id.	»	5				369,345 17
1845	»	1	1	1	»	1	3	9	16	5	6	1	»	12				438,553 20
1846	1	1	1	»	»	»	1	3	7	2	9	1	»	12				474,347 4
1847	»	»	3	»	»	»	1	1	5	3	4	»	»	7				540,142 30
Totales. . . .	4	6	13	12	4	9	19	176	243	25	62	20	7	114	»	»		3.096,266 18

Descrito ya todo lo que hace relacion al cuartel de Inválidos, y como que estos ocupan lo que fue conv. de Ntra. Sra. de Atocha, cuya igl. es hoy dia parr. castrense de los mismos, natural parece que digamos algo sobre uno y otra para completar este interesante párrafo.

En el sitio que ocupaba el antiquísimo santuario de Ntra. Sra. de Atocha, con la proteccion del Cesar y en virtud de un breve espedido por el pontífice Adriano VI, fue erigido un conv. de la órden de Predicadores por el inquisidor general Fr. Garcia de Loaisa y Fr. Juan Hurtado de Mendoza, confesor del Cesar. Vinieron los primeros religiosos de Talavera y tomaron posesion del terreno, en que se habia de levantar el nuevo conv., en 11 de mayo de 1523, en cuyo dia quedaron señalados los límites de aquel. La fábrica de esta santa casa duró mucho tiempo, y no se terminó hasta el siglo XVII. Lo mas notable que este edificio contenia era la capilla de Ntra. Sra. de Atocha, construida á espensas de Felipe II en 1588 sobre el mismo espacio en que se hallaba el primitivo y devoto santuario, en que desde tiempo inmemorial recibia culto aquella Señora. Aceptó Felipe III el patronato de la mencionada capilla y la reedificó Felipe IV, habiéndola pintado al fresco Herrera el mozo y Jordan; el primero representó en la cúpula varias figuras, y en el sitio principal la Asuncion de Ntra. Sra.; el segundo hizo todas las pinturas que cubrian las bóvedas y pechinas, espresando en estas, patriarcas ascendientes de Ntra. Sra., y en aquellas la transgresion de Adan, el sueño de Nabucodonosor, la ciudad santa de Jerusalen y otras composiciones bizarras, que por desgracia no existen, como tampoco las infinitas alhajas y los notables objetos que en otro tiempo adornaban esta igl., en la que solo quedan recuerdos de lo que fue. Al presente subsiste la espresada igl., que por su arquitectura no merece particular atencion, pues pertenece, como observa el erudito Ponz, al estilo seco de fines del reinado de Cárlos V, en cuyo tiempo la arquitectura se habia despojado de la gala y riqueza del gusto plateresco y no ostentaba todavía aquella sencillez magestuosa, aquella severidad, aquella elegancia, en fin, que caracteriza las obras del reinado de Felipe II. El retablo mayor diseñado por el hábil arquitecto D. Isidro Velazquez tiene bastante analogía con el de San Antonio de los Portugueses, consistiendo, como aquel, en un nicho de planta circular, en cuyo centro se eleva el trono que ocupa la antiquísima imágen de Ntra. Sra. de Atocha: decoran el espresado nicho varias pinturas al fresco, dos columnas corintias, igual número de pilastras, y una estatua á cada lado; sobre las gradas de la mesa de altar y en la parte inferior del intercolumnio indicado, se halla el tabernáculo, al que adornan dos columnas anichadas de órden jónico. Interrumpen el crucero en uno y otro costado las tribunas reales, que están sostenidas por columnas dóricas de estuco, y bajo los medios puntos, que hay en el prolongado cañon de esta igl. se ven retablos simétricos de buena forma, que contienen apreciables pinturas. Colocadas á lo largo del cornisamento por todo el templo, y formando pabellones en las pilastras del presbiterio, hay un gran número de banderas que recuerdan nuestras pasadas glorias. Entrando por una puerta que está á la parte del Evangelio del espresado presbiterio se encuentra el antecamarin, cuya bóveda, pintada por Rici y Carreño, es el único resto que se conserva de los muchos frescos que antiguamente adornaban este conv. Fue construido el camarin en tiempo de Felipe V, y nada ofrece de particular su arquitectura, pues consiste en varias naves cerradas con muchas cupulitas; pero antes de la guerra de la Independencia era muy notable por las pinturas y preciosidades que encerraba.

Entrando por la puerta principal á la izq. se ve en el primer retablo un San Miguel de Jordan, que es el original del que existe en el altar mayor de la Capilla Real; y frontero á este hay un Santo Cristo de Bayeu. El retablo principal de la capilla del Cristo, que es de órden jónico, está adornado de ángeles de estuco á los lados y sobre el cornisamento, hecho por los hábiles artistas Gines y Agreda. Subsiste aun la portada de la igl., que nada tiene de notable, la cual se ha restaurado este año (1848), conservándose los soportales de la lonja y las verjas de hierro en el mismo estado que en tiempo de Ponz. La mencionada igl. es hoy dia, segun que-

da dicho, parr. castrense de los inválidos, servida por un capellan párroco, que tiene el mismo sueldo y categoría que los capellanes castrenses de ejército, cuyo destino desempeña en la actualidad D. Pedro Gimeno, con un celo y desinterés singular: tiene pila bautismal, en la que se han bautizado ya por el Patriarca de las Indias Sr. D. Antonio Posadas, 2 neófitos; un negro de Fernando Póo, y un mahometano, hijo del rey de Cuemar en Africa, llamado *Vit-Ali*, que recibió los nombres de Cándido Joaquin. En el presente año se ha fabricado un bonito monumento que se estrenará en la semana santa de 1849. Es costumbre ant. el velarse los reyes en el templo de este famoso convento. así lo hizo Fernando VII el dia 12 de diciembre de 1829 en su casamiento con Doña María Cristina, y tambien se veló en él el dia 11 de octubre de 1846 nuestra augusta Reina Doña Isabel II y su augusto esposo el Rey D. Francisco de Asis María, así como S. A. Doña María Luisa Fernanda y su consorte el duque de Montpensier. Generalmente los reyes y personas reales hacen su entrada en Madrid por la puerta de Atocha, despues de alguna larga espedicion, en cuyo caso visitan á la Virgen de aquel convento antes de restituirse á Palacio. Desde tiempos muy remotos, el templo venerando de Ntra. Sra. de Atocha ha sido designado bajo el título de Real Capilla, con motivo de la devocion predilecta que siempre han tenido nuestros católicos reyes á su imágen; en el poseen las 2 tribunas reservadas, de que queda hecha mencion, desde las cuales asisten á una solemne salve, que se celebra todos los sabados, á espensas del Real Patrimonio, con el Señor manifiesto, voces escogidas y el correspondiente acompañamiento, siendo estraordinario el concurso del público. En tiempo de Cárlos III y Cárlos IV esta visita se hacia los domingos, y era costumbre repicar todas las campanas de las iglesias del tránsito cuando el rey se trasladaba desde el Palacio al convento de Atocha.

Cuartel de Guardias de Corps. Este vasto edificio fue construido en el reinado de Felipe V con diseño y bajo la direccion de D. Pedro Ribera, consistiendo en un paralelógramo rectángulo, cuyas dos líneas mayores corresponden á las fachadas de E. y O. Hállase en el centro de la primera la portada, que es una de las obras mas estupendas y disparatadas del churriguerismo. Consta principalmente su decoracion de 2 pilastras rústicas, y encima de la puerta se ve una pelleja puesta así como á secar, en la que se lee «REINANDO FELIPE V.» A los lados hay trofeos y unas tarjetas, en las que pone «AÑO DE 1720.» Todo corresponde á esta fecha en la que ciertamente habia llegado la arquitectura á la mayor degradacion, olvidadas las reglas y corrompido el gusto. En todo lo restante del esterior de este inmenso edificio no hay ornato alguno de arquitectura, como no sean los caneloncitos corridos verticalmente por la fachada principal, que completan la obra de Ribera, no dejando nada que desear en materia de mal gusto. Hay en el centro de este cuartel 3 grandes patios de los cuales uno, que es el del medio, se puede considerar como una verdadera plaza: esto es lo único notable de este edificio; el coger mucho terreno, á pesar de lo cual no seria exacto decir, que es una obra *grande*. En el centro de la fachada de O. se levanta una torre ú observatorio sobre la que se ha colocado el telégrafo. Este cuartel, que ocupó antes el cuerpo de Guardias de Corps hasta su supresion, se halla hoy destinado á caballería: en el ala izq. estuvo el colegio general militar, que luego se trasladó á Toledo.

Cuartel de San Gil. Tuvo principio esta fábrica estensa en el reinado de Cárlos III con destino á convento de Gilitos, habiendo ejecutado la traza D. Manuel Martin Rodrigez, quien dió á este edificio planta rectangular con un cuerpo saliente en la fachada opuesta á la principal, la cual mira al S., y tiene planta baja, 2 pisos superiores con 33 vanos en cada uno y 3 portadas sencillas de granito, de cuya materia son las jambas y dinteles de todas las ventanas, las impostas, los cantones y la cornisa, formando el todo un edificio de razonable arquitectura y de forma acomodada al destino que tiene. En el interior hay grandes patios y por algunos lados se halla aun este cuartel por concluir. Está destinado á caballería, y en parte habitado por familias particulares.

Cuartel de Palacio. Deseando Fernando VII utilizar en algun servicio su numerosa guardia real de caballería, y dar á la vez mas ostentacion al Palacio, dispuso en celebridad de su boda con Doña María Cristina, que la guardia esterior de aquel, compuesta antes de solo infantería, se aumentase con 2 piezas de artillería, y la competente dotacion de caballería. Para que esta tuviese cómodo alojamiento, se construyó en 1833 un cuartel sit. en una espasiosa plataforma sobre uno de los varios murallones que existen al O. del Palacio. Se labró aquel por traza y bajo la direccion del acreditado arquitecto mayor de S. M. D. Isidro Velazquez: consiste en un rectángulo con una sencilla portada en uno de sus lados menores, la cual está terminada por un grupo de escultura con trofeos y caballos á los lados. Sus sencillas fachadas constan de un zócalo de granito, en el que sienta un cuerpo almohadillado de mamposteria con varios huecos oportunamente distribuidos. Sobre este cuerpo se levanta el segundo con vanos rectangulares y de medio punto alternativamente; notándose en el interior de este cuartel la mas cómoda y oportuna distribucion para su objeto.

Edificios notables de particulares. Bajo este epígrafe no solo comprendemos los edificios que por su importancia artística merecen una descripcion especial, sino que todos aquellos á quienes un acontecimiento histórico, ó el haber servido de cuna ó de habitacion á algun hombre eminente, ha hecho notables y dignos de ser mencionados. En su consecuencia, creemos que entre todos ellos debe ocupar el sitio mas preferente, no solo por las augustas personas que lo habitan, sino tambien por su mérito, el

Palacio Real. Entre los grandiosos monumentos artísticos que han erigido en la capital de España los monarcas de la dinastía reinante, merece particular atencion, y es sobre manera honroso á la memoria de aquellos soberanos, el magnífico palacio construido á mediados del pasado siglo en el estremo occidental de la pobl., sobre la misma área en que se levantaba el famoso y vetusto *Alcázar de Madrid*.

Oscura es la historia de este notable edificio, obra del tiempo de los moros segun unos, de Alfonso VI segun otros, y de incierta fecha segun varios: mereciendo mayor aprecio entre opiniones tan diversas la del señor Llaguno, que fija la fundacion del mencionado alcázar en el reinado de Don Pedro. La sana crítica de que estaba dotado aquel distinguido escritor, los curiosos datos que á fuerza de indecible trabajo llegó á reunir en sus noticias históricas de la arquitectura española, y la circunstancia de haber hecho un estudio particular de la vida del rey Don Pedro, cuya crónica ilustró con eruditas notas, son muy suficientes motivos para que se prefiera á otros pareceres el del espresado autor. Segun el mismo, sufrió un incendio el edificio que nos ocupa, en tiempo de Don Enrique II, y consta por Quintana y Pinelo que en 1389 Leon V, rey de Armenia, como señor de Madrid reedificó las torres del deteriorado alcázar, al cual parece que dió alguna forma de palacio Enrique III por los años de 1405; y para depositar en él los tesoros que hizo restituir á los grandes, levantó nuevas torres (de buena estofa) como dice Mariana, en cuyo tiempo existian. Reinando Juan II se consagró la capilla del edificio mencionado, el dia 1.º de enero de 1434, por Don Gonzalo de Celada, obispo de Calcedonia, segun lo espresaba un pergamino que habia en un arca de reliquias, la cual se halló al renovar la citada capilla en 1543, en cuyo año se colocó dicha arca en la pared al lado del Evangelio; noticias que hemos tomado con otras muchas que en esta reseña insertamos de los manuscritos que posee la respetable Academia de la Historia.

Arruinó parte del regio alcázar madrileño un terremoto acaecido en 1466, segun el señor Llaguno, y le reparó y mejoró Enrique IV, quien residió en él largas temporadas y falleció en el mismo en 1474. Con tantos aumentos y reparaciones el alcázar de Madrid, sit. entre precipicios y cuestas y asegurado con varios cubos y torreones, llegó á ser una imponente fortaleza, cuya importancia se deduce de la obstinada resistencia que á su abrigo hicieron á las tropas de la reina Isabel la Católica, mandadas por el duque del Infantado, los partidarios de Doña Juana la Beltraneja, los cuales para defensa del interesante fuerte pusieron de presidio y con abundante provision de armas y bastimentos 400 hombres valerosos, escogidos entre los mejores que su parcialidad seguian. Dueño el duque de la v., cercó

y aisló con una pared el alcázar, del que se hizo entrega á la reina Isabel al cabo de dos meses. Figuró igualmente el edificio de que hablamos en la guerra de las *comunidades*, en cuya ocasion fue sitiado por los madrileños, que se levantaron á favor de aquellas. Hallábase ausente el alcaide Francisco de Vargas, y su muger defendió heróicamente el codiciado alcázar, que al fin se rindió por falta de víveres; encontrando en él la comunidad al ocuparle 20,000 picas, dos cañones gruesos y otras armas que menciona el historiador Sandoval. Habiendo llegado á Madrid el emperador Cárlos V con cuartanas, sanó á poco tiempo, y tomando afecto á esta v. por lo saludable de su clima, determinó algunos años despues reedificar y ampliar el alcázar. Era este mas bien una fortaleza que un verdadero palacio, y apenas poseia mas terreno que el de su perímetro; cercándole por el E. varias casas de la pobl., algunas de ellas miserables; por N. y O. cuestas y precipicios, y por el S. la parroquia de San Miguel, que era pequeña pero muy antigua, y estaba delante de la puerta del alcázar; por lo que fue demolida para llevar á cabo las obras proyectadas por el Emperador, trasladándola con el título de San Gil á un punto inmediató. Se renovó la capilla é hiciéronse dos torres, varias habitaciones y patios con galerías de columnas, sobre las que volteaban arcos, en cuyos lunetos habia escudos de armas imperiales y sobre las puertas la siguiente inscripcion: *Carolus V. Hisp. Rex. Rom. Imp.* Dirigieron alternativamente las espresadas obras desde el año de 1537 el célebre Covarrubias y Luis de Vega, quien siguió por sí solo al frente de las de Madrid hasta el año 1562; pasando el primero á continuar el alcázar de Toledo.

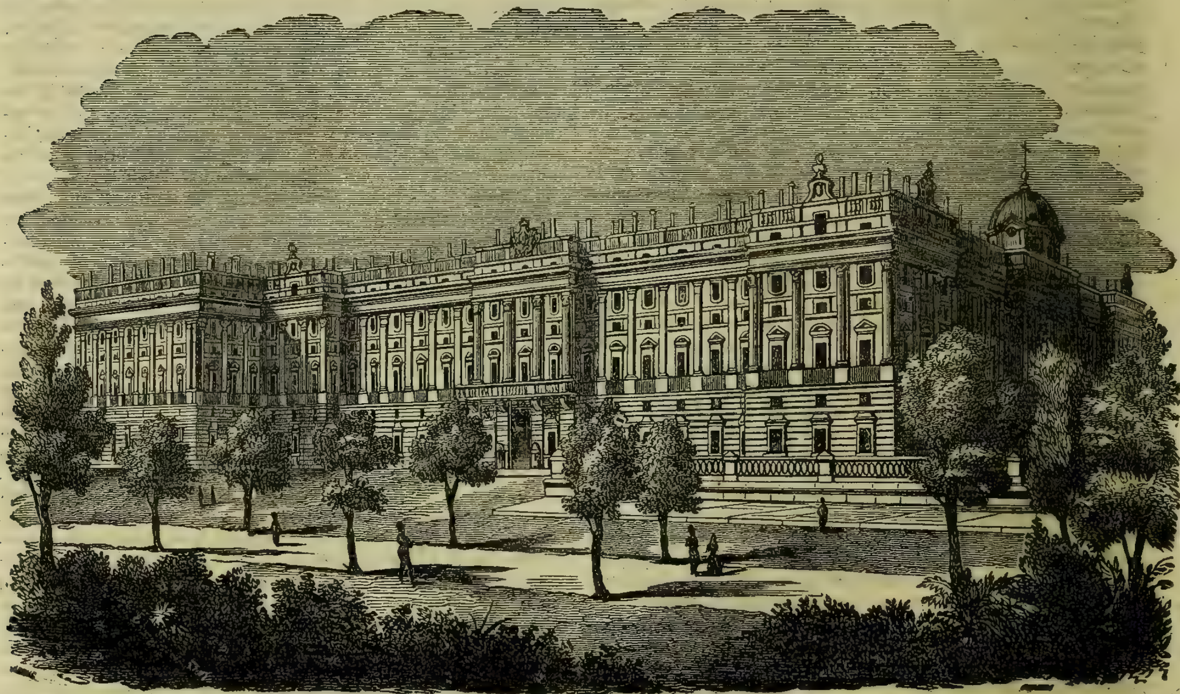
Hallábase el de Madrid bastante adelantado, cuando en 1543 el Emperador salió de España, dejando por gobernador del reino á su hijo el príncipe Don Felipe; este prosiguió con particular empeño las comenzadas obras, y compró los terrenos que eran necesarios para hacer plazas, jardines, parque y caballerizas; comprendiéndose en dichas adquisiciones, para las que contribuyó la villa con 536,000 maravedises, *el Campo del Rey*, que así se llamaba el espacio comprendido entre el alcázar y la puerta de la Vega. Varias cartas escribió Felipe II á Luis de Vega sobre las obras del alcázar, espresando, en la que le dirigió desde Toledo en mayo de 1561, que habia determinado ir á Madrid con su casa y corte, y queria hallar todo concluido en su palacio. Prueba la indicada carta que la corte no vino á Madrid en 1560 como se ha creido, sino despues como aseguran Quintana y Pinelo, aunque no están conformes en el año. Hizo Felipe II entre otras cosas una galería en la fachada del O. y varios salones magníficos. Continuaron embelleciendo el alcázar los monarcas austriacos, valiéndose de Juan Bautista de Toledo, Juan de Herrera, Juan Gomez de Mora, Alonso Carbonel, Juan Bautista Crescenti, marqués de la Torre y otros hábiles arquitectos. Escasas son á la verdad las noticias que se conservan del alcázar ó palacio en que residieron los monarcas de la dinastía austriaca; pudiéndose únicamente asegurar, que la capilla real se hallaba pintada al fresco por Lúcas Jordan y que en un gabinete de una de las torres, pintado tambien al fresco por Becerra, se conservaba una estantería de nogal tallada, en la que Felipe II, muy inteligente en arquitectura, guardó cuidadosamente los diseños de este alcázar, los del Escorial y otros que se salvaron como aquellos del incendio en 1734, y despues desaparecieron por descuido. Consta igualmente que la fachada principal, hecha de sillería en el primer tercio del siglo XVII, era estensa, suntuosa y de buen gusto, y miraba al S. como la primitiva del mismo alcázar y la del actual palacio: las otras fachadas, á pesar de sus antiguos cubos, nada valian, unas paredes eran de tierra, otras de argamasa, sin órden ni simetría en los huecos, pisos y tejados; estando aquel edificio muy lejos de merecer los desmedidos elogios que de él hacen el maestro Juan Lopez de Hoyos y Quintana, sin que dejara de ser por muchos títulos interesante. Tenia suficiente estension para contener en su recinto, ademas de las habitaciones reales, varias dependencias del Estado como los Consejos de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de Flandes y de las Indias y las secretarías del despacho, que estaban en los aposentos bajos, llamados covachuelas. En 1622 se abrieron unas ventanillas que se llamaban «*escuchas*» y servian para que el rey oyese las decisiones de los consejos; noticia que el señor Mesonero halló en un documento del archivo de Madrid, y dió á conocer en su apreciable *Manual*. Las magníficas casas con balcones dorados que formaban la plaza y las tiendas que habia en los patios del palacio, de que habla Alvarez y Colmenar, y otras noticias que inserta en su estensa obra impresa en lengua francesa en Amsterdam, son otras tantas fábulas con que quiso adornarla; pues consta por algunos dibujos antiguos que en la plaza del S. solo se hallaba el cuartelillo que se está demoliendo al presente. Segun la vista que da el citado Colmenar del patio del alcázar, y que hay algun dato para creerla exacta, estaba construido bajo aquel estilo del último período de Cárlos V, que Ponz gradúa de seco, hablando de otros edificios de la misma época, en los que la arquitectura se habia despojado de la gala y riqueza del gusto plateresco ó sea del *renacimiento*, y no habia llegado á la elegancia del reinado de Felipe II. Existe la descripcion del relicario que ocupaba un oratorio debajo de la capilla real del espresado alcázar, el cual estaba adornado con 26 columnas de mármol de San Pablo, 12 ángeles, 6 virtudes y otros tantas pirámides, todo de bronce. Las reliquias eran mas de 700, y estaban repartidas en tres altares y adornadas y guarnecidas de diamantes, perlas y toda clase de piedras preciosas de incalculable valor. Entre las mencionadas reliquias habia 32 insignes, á cada una de las cuales señaló rezo propio en 1721 el duque de Abrantes, obispo electo de Cuenca, en virtud de facultad del patriarca. Este riquísimo relicuario, que se redujo á cenizas en el incendio de 1734, merece particular mencion, por la circunstancia de ser la única parte del ant. alcázar que llegó á tener descripcion impresa, de la que no hablan los autores que se ocupan de aquel edificio, por lo raro que es hallar ejemplares de ella.

Una sola particularidad falta espresar antes de concluir esta reseña histórica. Este alcazar, si bien por su esterior, escoptuando la fachada del S., la torre que llamaban de Cárlos V, y otra que se levantó al mismo tiempo que la indicada fachada, era feo y de ningun mérito; se hallaba interiormente enriquecido con bellísimas pinturas y otros adornos esquisitos, y colocado entre los deliciosos jardines del Parque y la Priora. Mas por una de aquellas anomalías tan comunes en el hombre, los monarcas que protegieron generosamente las nobles artes y emplearon los mejores artistas en adornar su morada, conformándose con el desaliño de aquel tiempo, en que las calles se veian cubiertas de inmundicia hasta el reinado del gran Cárlos III, dejaban que su palacio se hallase en el estado que pinta el siguiente párrafo. «Bien manifiesto está que por la parte del N. (inmedia- »to al Real Palacio) transitan descubiertas todas las aguas »impuras que bajan de Madrid, cuyos vapores, que no se »puede dudar exalan y se introducen en él, es innegable sean »muy ofensivos.» Así hablaba el ingeniero José Alonso de Arce en las «dificultades vencidas para la limpieza y aseo de la corte», memoria que sometió á la censura en 1734 y estaba en prensa cuando ocurrió el incendio del alcázar. Este suceso del que sin duda han quedado pocas noticias, como de todo lo relativo al antiguo edificio, cuya historia bosquejamos, ha sido con todo presentado hasta ahora en las obras que de él hablan, con mas oscuridad de la que en realidad hay. En primer lugar, los reyes no residian en el alcazar cuando ocurrió la catástrofe, pues basta leer las Gacetas de aquella época para saber que en el dia 14 de diciembre de 1734 llegaron del Pardo al palacio del Buen Retiro las personas reales, y continuaron en el todo el mes; habiendo ocurrido el famoso incendio el dia 24 del mismo, nada hay que añir á lo expresado, como no sea que desde principios de 1729, que marchó la corte á Sevilla, no volvió á estar habitado el alcázar por sus augustos dueños, pues cuando regresaron de aquel viage en 1733, se alojaron en el citado palacio del Buen Retiro, verificando lo mismo todas las veces que despues vinieron á Madrid desde los sitios. Limítanse los historiadores á dar noticia, de que en la noche del 24 de diciembre de 1734, fue destruido por un incendio el alcázar de Madrid, sin espresar circunstancia alguna particular; supliendo algun tanto esta falta la Gaceta del 4 de enero de 1735 en la que se lée, que tan luego como se notó el fuego acudieron tropas é infinitas gentes entre las que habia personas de distincion, religiosos ect.; mas por la violencia de un viento impetuoso que se levantó, no fue posible atajar el daño, lográndose uni-

camente que no se comunicase el incendio á las casas de la poblacion, que á la sazon las habia muy inmediatas, y que se pudiesen salvar el Santísimo, algunas alhajas, cuadros y tapices preciosos; lo que hizo menos sensible, dice la espresada Gaceta, la pérdida de «tan insigne y ricamente adornado palacio.» Varios documentos auténticos que hemos tenido á la vista, entre ellos un memorial firmado por el patriarca, confirman la circunstancia de que un viento fuerte fue causa de que no se pudiese atajar el fuego.

No correspondiendo á la grandeza del rey de España el edificio del Buen Retiro, única residencia que le quedaba despues de haber perecido el alcazar, formó Felipe V el proyecto de construir un palacio, que en estension y magnificencia aventajase á los mejores de Europa. A fin de llevar á cabo su idea, hizo venir á Madrid al abate D. Felipe Juvarra, natural de Mesina, muy conocido por las obras que inventó y ejecutó en Roma, Milan y particularmente en Turin. Bajo la direccion del mencionado arquitecto y con arreglo á la traza que habia delineado, se hizo el precioso modelo de de madera que existe en el cason del Buen Retiro, y segun el cual habia de ser el nuevo palacio un cuadrado con 1700 pies de línea horizontal en cada fachada, 23 patios y 34 entradas. Todas las demas partes principales, accesorias y de ornato habian de corresponder á la grandiosidad del conjunto. No babiendo suficiente área para tan vasto edificio en el sitio que ocupaba el antiguo alcázar, que era el punto elegido por el rey, no fue posible por desgracia realizar los planes de Juvarra, cuya muerte acaeció á poco tiempo. Sucedióle D. Juan Bautista Saqueti su discípulo, natural de Turin, quien hizo nuevos diseños, acomodándose á los deseos del rey y apartándose mucho de la traza de Juvarra en los alzados, no solo en las proporciones, sino tambien en la decoracion. Al recordar el tristísimo estado á que llegó la arquitectura en el primer tercio del último siglo, y al ver que para levantar el nuevo y suntuoso palacio de Madrid, se buscaban profesores en el estrangero, no faltará quien crea que en España, en la patria de Herrera, en la cuna de tantos artistas esclarecidos, era imposible hallar un solo arquitecto, que no se hubiese dejado llevar de la corriente, y no participase del mal gusto que en su tiempo dominaba. Afortunadamente no es así: al mismo tiempo que en Madrid dirigia un italiano el mencionado palacio, el brigadier español D. Juan Medrano trazó y comenzó el célebre y magnífico teatro de San Cárlos de Napoles. Volviendo á nuestro asunto, del que nos separó el deseo de vindicar el nombre español, decimos, que habiendo sido aprobado el proyecto de Saqueti, se dió principio á la construccion del actual palacio, cuya primera piedra se puso con mucho aparato, habiéndose espedido al efecto una real

FACHADA DE ORIENTE DEL REAL PALACIO.



órden para que la bendijese D. Alvaro de Mendoza, arzobispo de Tiro, quien asistió al acto de la colocacion procesionalmente con la capilla real. En la tarde del segundo dia de Pascua florida á 7 de abril de 1738, no 37 como dicen algunas obras, se fijó la espresada piedra que es de granito ó sea berroqueña en el centro de la fachada del S. á los 40 pies de fondo, contados desde la superficie de la plazuela. El marqués de Villena duque de Escalona, en nombre de rey, introdujo una caja de plomo, que contenia monedas de oro, plata y cobre de las fábricas de Madrid, Sevilla, Segovia, Méjico y el Perú en un hueco de la referida piedra, en la que está grabada la siguiente inscripcion:

Aedes Maurorum quas Henricus IV composuit. Carolus V amplificavit. Philipus III ornavit. Ignis consumpsit octavo Kalendas Januarii Anno MDCCXXXIV. Tandem Philipus V spectandas restituit æternitati Anno MDCCXXXVIII.

Bendijo el prelado la piedra fundamental con las ceremonias de costumbre y en seguida hizo lo mismo con todo el terreno que comprende tan suntuosa fábrica, hallándose presentes el arquitecto Saqueti, el duque de Montemar como testigo y otras muchas personas distinguidas que designan los manuscritos auténticos, que hemos tenido á la vista,

Al llegar á Madrid el Sr. D. Cárlos III el dia 9 de diciembre de 1759 tuvo que alojarse en el Buen Retiro, y viendo la lentitud con que seguian las obras del nuevo palacio al cabo de 21 años, mandó aquel monarca amante de las artes, activo y emprendedor, que brevemente se pusiese en estado de habitarlo, como refiere D. Antonio Ponz en el prólogo del tomo 6.º de su apreciable viage; en el mismo prólogo, en que se lamenta con razon, de que hubiese faltado quien trasmitiese á la posteridad gran número de acontecimientos de los reinados de Felipe IV y sus sucesores; pudiéndose hacer igual cargo á los contemporáneos de Ponz y aun á este mismo distinguido autor, pues se ignora el tiempo que duró la obra del Real Palacio, el dinero que se gastó, el dia que por primera vez le habitaron los reyes y otras circunstáncias curiosas, que en fábricas de tanta consideracion ocurren. Examinando año por año y número por número las Gacetas y Mercurios de la época, resulta que desde julio de 1733 que volvió la corte de Sevilla, hasta el dia 1.º de diciembre de 1764 en que al regresar del Escorial la familia real se fijó en el nuevo palacio, vivieron en el sitio del Buen Retiro Felipe V, Fernando VI y Cárlos III todas las temporadas que pasaron en Madrid; asistiendo á la tribuna y á las capillas públicas en la igl. de San Gerónimo: de manera, que segun estos datos fidedignos, pues la Gaceta siempre da de oficio el punto en que el rey se encuentra, el nuevo palacio tardó en estar habitable, contando desde el dia en que se puso la primera piedra hasta el referido 1.º de diciembre de 1764, nada menos que 26 años, 7 meses y 23 dias. No entra en esta cuenta el tiempo que se empleó en pintar al fresco todas las bóvedas, pues muchas de estas pinturas son posteriores al citado año de 1764. La bóveda sesta fue ejecutada en 1794 y la octava en 1797. La circunstancia de haberse construido el nuevo palacio en un terreno desigual, ocasionó obras costosísimas, de manera que segun observa acertadamente el erudito Ponz, con el tiempo y dinero que se invirtieron en la construccion del edificio, se podia haber hecho uno de doble estension en otro sitio. Precisado Saqueti á disponer en el recinto prefijado habitaciones para las personas reales, secretarías, gefes, dependientes y oficios de la real casa, dió al palacio la necesaria altura para colocar varios pisos, que no le favorecen mucho con tanto número de ventanillas apaisadas y tanto vano fingido, nada de lo cual habia en el proyecto de Juvarra, que solo constaba de planta baja, piso principal y ventanas con antepechos, sin vanos intermedios ni fingidos ni en uso. Es la planta de este Real Palacio un cuadrado que tiene de lado 470 pies, con pabellones en los ángulos que salen 22 pies y tienen 95 de frente formando un todo aislado, que se compone de cuatro fachadas, de las que la principal está situada, como la del antiguo alcázar, en el lienzo del S. Ademas de los pabellones indicados hay en los ángulos que forma dicha fachada principal con la de E. y O. dos alas laterales mandadas hacer por Cárlos III, y de las cuales una se halla concluida en toda su altura, y la otra que es la del lado de O., solo llega hasta la imposta de arranque del cuerpo bajo, teniendo ambas en el sentido perpendicular á la fachada principal 170 pies y en el paralelo 98. Estas alas deben unirse con las galerias cuyos diseños y presupuesto fueron aprobados en 3 de marzo de 1845 y á cuya construccion se dió principio por la de E. en 7 de julio del mismo año, resultando de los referidos diseños, que las galerias deben seguir las líneas de las alas hasta el encuentro de la que se ha de levantar paralela á la fachada principal. Los cimientos para la galeria empezada se han fabricado con la mayor solidez, pero la obra sigue con estremada lentitud. La fachada principal ó del S. tiene piso bajo levantado mas de tres pies del suelo de la plaza, cuarto principal, segundo y sotabanco, sobre el que corre una balaustrada coronada por jarrones y en el centro se levanta un ático «no muy elegante» dice Ponz con un escudo de armas en el medio y á los lados el sol recorriendo el zodiaco. La decoracion de esta fachada consiste en un cuerpo almohadillado hasta la imposta, que le separa del piso principal, al cual adornan en el centro y pabellones, columnas istriadas y entregadas de órden jónico compuesto, las cuales son remplazadas por pilastras dóricas en los demás entrepaños. Las ventanas del cuarto bajo tienen guarda-polvos, y las del piso principal frontispicios triangulares y semicirculares, alternativamente con mascarones y conchas en los tímpanos.

Los tres huecos de enmedio dan salida á un balcon sostenido por cuatro columnas dóricas y circundado de una balaustrada de piedra. Sobre el medio punto del vano central en dicho piso principal está la España en una medalla de escultura debajo de la cual se ve el r. *Tajo* é inferior á este hay una inscripcion que dice:

Contulit Agustos generat qui cuncta regant.

Las tres fachadas restantes son idénticas á la referida en forma y ornato hallándose los pisos de todas en un mismo plano horizontal y terminando con una cornisa y balaustrada generales: sin embargo, por el desnivel del terreno fue preciso hacer en las dos bandas de O. y N. un piso inferior al cuarto bajo que se estiende aunque poco por el lienzo de E. Desde el espresado piso hay salida por el O. á una terraza que se halla sostenida por bóvedas, que estriban en fuertes murallones, que sirven de bajadas á los jardines y al mismo tiempo afirman por aquella parte el edificio. Hay en la fachada del N. un andito que abraza parte de las de E. y O. al que dan subida escalinatas y está circundado por una balaustrada de piedra de Colmenar, con ventanas y claraboyas rústicas en el frente. Estas obras tienen por objeto aumentar la base de sustentacion del edificio. La única diferencia que se nota en las cuatro fachadas referidas, consiste en que las de E. y O. presentan el balcon central sostenido por ménsulas en vez de columnas que hay en el lienzo del S. y por último en que el resalto del medio en la fachada del N. es de cinco intercolumnios. Escasos son á la verdad los adornos de escultura que al presente decoran esta gran fábrica, pues se reducen á la medalla de la España y el r. *Tajo* en la plazuela principal, San Andrés y Gedeon en los intercolumnios centrales de la banda del N. y unos grandes escudos de armas en el medio de las cuatro fachadas sobre la cornisa. Hacen parte del ornato de escultura varios bustos colocados en los remates acartelados que terminan los pabellones de las esquinas. Segun el plan primitivo coronaban toda la balaustrada las estatuas que se hallan repartidas en varios puntos de Madrid y en paseos de ciudades de provincias. Poco tiempo llegaron á estar en dicha balaustrada, pues so pretesto de que hacian mucho peso fueron apeadas. Tambien las habia en los pedestales que existen sobre la imposta en los ángulos del piso principal, y es mucha lástima que en los mismos pedestales no se repongan, porque harian buen efecto y favorecerian al conjunto del edificio, sin que se pudiese pretestar que hacian demasiado peso, como se dijo de las que hubo en la balaustrada superior. Seis son las puertas principales que dan ingreso á este grandioso palacio, hallándose la llamada del Príncipe, en el lado de E. y las cinco restantes en la fachada de S. todas con arco de medio punto: de las últimas, tres llenan los intercolumnios en que sienta el balcon del centro y las otras dos se ven con la competente separacion á uno y otro lado. Por las tres puertas del intercolumnio se pasa á un espacioso atrio de planta elíptica que en los estremos del eje mayor tiene dos puertas con vano rectangular sobre el cual está en cada una bajo un medio punto un escudo de armas reales. Comunica este vestíbulo por medio de las referidas puertas, que tienen columnas anichadas, con los atrios cuadrados que hay en las puertas colaterales, de manera que los tres atrios constituyen un suntuoso y dilatado vestíbulo de cuyo centro se pasa á un pórtico anchuroso en el que toma el coche S. M. y está adornado de columnas entregadas en el á la izq., y cubriendo la embocadura de la escalera, á que sirvió de caja el actual salon de columnas, se encuentra una hornacina con columnas anichadas, florones en la arcada, y pavimento de mármol, que forma una mesilla á la que dan subida gradas de igual materia que el pavimento por el frente y los costados. Ocupa el centro de esta hornacina mirando á la escalera principal la estatua de Cárlos III con armadura y manto á la romana. Fue ejecutada en mármol blanco á principios de este siglo por D. Pedro Michel, hermano de D. Roberto, á quien no igualaba, y así la dió poca esbelteza y demasiada anchura, por lo que varios profesores reconociendo la regular ejecucion, dicen que la estatua verdadera se halla dentro de la que existe, queriendo espresar con esto que debia ser mucho mas ligera. El atrio

central y el pórtico se hallan cerrados con vidrieras de cristales en todas sus avenidas, no permitiéndose ya la entrada al público en el espacio referido, pues antes de que dichas vidrieras se colocasen veian tomar el coche á S. M. muchas gentes desde la mesilla de Cárlos III, y en tiempo de Cárlos IV era permitido al pueblo sin distincion de clases colocarse por toda la escalera hasta la sala de guardias, para presentar memoriales ó saludar á las personas reales cuando salian á paseo.

PATIO Por el indicado pórtico se entra en el patio principal que forma un cuadro con 140 pies de lado y se halla rodeado de un pórtico y una galería con 9 arcos de frente en cada uno. Entre dichos arcos se ven las estatuas de Arcadio y Trajano en la banda del N. y las de Honorio y Teodosio en la de S. Ejecutó las primeras D. Felipe de Castro y las segundas D. Domingo Olivieri. El pórtico se halla decorado con pilastras dóricas sobre las cuales hay otras de órden jónico moderno que adornan la galeria superior, que está cerrada con grandes vidrieras de cristales, en cuyo cornisamento sienta una balaustrada, que es á la vez coronamiento de aquella y antepecho de un espacioso terrado, que se estiende por toda la crugía de la galeria. Inmediatos á dicho patio principal hay dos pequeños que tienen comunicacion con aquel y corresponden á los ángulos NE. y NO. del palacio

Ademas de la magnífica escalera principal hay una en el ala de E., otra en el ingreso de la puerta del Príncipe que termina en el piso de la galeria alta y dos contiguas á los espresados patios pequeños por las cuales se pasa á los sótanos y á las viviendas altas con salida en las dos á la mencionada galeria. Ocupan el cuarto bajo la biblioteca, la intendencia, el archivo, la contaduria y otras oficinas de la real casa, y en el mismo se encuentra el ministerio de Estado. En el segundo piso habitan varias personas de la servidumbre inmediata de S. M. La altura de todo el palacio es de 100 pies contados desde el plano del citado patio principal hasta el cornisamento que corona el edificio, así esterior como interiormente, pues sobre el terrado que hay encima de la galeria del patio ya descrito se levanta la fábrica hasta igualar de elevacion con la de las fachadas. La materia de que está fabricado este gran palacio es granito llamado comunmente piedra berroqueña, esceptuando los arcos del patio y los miembros salientes de las fachadas, como zócalos, mensulas, repisas, jambas, dinteles, guardapolvos, impostas, columnas, pilastras, cornisas y balaustradas, pues todo esto es de piedra blanca de Colmenar, siendo las bóvedas y el acompañado de la canteria de fábrica de ladrillo. Los tejados y terrados están cubiertos de planchas de plomo y últimamente se han colocado á distancias convenientes 18 pararayos.

ESCALERA PRINCIPAL. Una de las partes mas grandiosas del palacio es por muchos conceptos la escalera principal. Cuando aquel se construyó, fueron dos las que se hicieron, dejando enmedio la sala que ocupan los alabarderos, llamada antes de Guardias, la cual habia de servir solamente para bailes y otras funciones: segun este plan no habia mas entrada á las habitaciones reales que el pasillo oscuro, que desde la escalera principal da paso á la sala décima y al salon de Embajadores, pero de ningun modo es un ingreso adecuado á tanta magnificencia, sucediendo lo mismo al otro lado, por lo que se determinó condenar la una escalera para dar entrada correspondiente á las habitaciones reales, y así se verificó, cerrando la que actualmente se usa, y formando de su caja un salon de bailes llamado tambien de Columnas, como estaba cuando Ponz publicó la segunda edicion de su apreciable viage. Posteriormente se varió de pensamiento y se abrió la actual escalera é inhabilitó la que habia, con cuya caja se hizo el salon de Columnas como existe al presente, sin que sepamos la causa de una mudanza tan costosa, de la que el citado Ponz habla en la tercera edicion de su obra. En un anchuroso pórtico, de que ya hemos hecho mencion, y á la der. segun se entra por la puerta principal de este Real Palacio se halla la mencionada escalera que es de tres ramales, uno de ida y dos de vuelta con mesillas intermedias en todos. Los peldaños son de mármol de San Pablo, de una sola pieza, y forman una subida muy suave, las balaustradas son tambien de mármol, é igualmente dos leones que puestos sobre pedestales, unidos á las balaustradas, en el punto en que estas vuelven, adornan la mesilla general. Es el uno obra de Don Felipe de Castro y el otro de Don Roberto Michel. Terminan los ramales laterales en el desembarco, valiéndonos de este término técnico, el que coje todo el ancho de la caja y está al nivel del piso principal, comunicando con el salon de guardias por el centro, con la galeria por la der., y con la sala décima y el camon por la izq. Decoran la suntuosa caja de esta escalera 12 columnas estriadas y entregadas de piedra de Colmenar, que sientan sobre un zócalo general y tienen capiteles con cast., leones y el collar de Toison. ¡Ah Vitruvio! esclama escandalizado el severo Milizia al hablar de estos caprichosos capiteles. Cierra la gran caja de que hablámos una vasta y alta bóveda de ladrillo, enriquecida con molduraje tallado y dorado en los perfiles de los lunetos y recuadros de los entrepaños, dejando en el centro un espacio, en el que está pintada al fresco una hermosa alegoría: sobre el cornisamento hay grandes claraboyas simétricas, que iluminan toda la escalera. Ademas de los ornatos que hemos referido embellecen la citada bóveda florones, trofeos y otros objetos que producen muy buen efecto. Nada sin embargo le hace tan grato como las pinturas que ejecutó Don Corrado Giaquinto, escelente pintor de la escuela napolitana, y uno de los que despues de Jordan tuvieron mas genio y facilidad para el fresco, segun observa acertadamente el Señor Cean Bermudez, reuniendo á tan buenas cualidades la de tener mucha gracia en las tintas y reflejos, como nota el Señor Fabre en su estimable obra sobre los frescos de este Real Palacio. Representa la bellísima pintura de esta ostentosa escalera el triunfo de la religion y de la igl. católica á quienes ofrece España sus producciones y trofeos. Una matrona que simboliza la religion, sostiene con la mano izq la cruz, y apoya la otra en un altar con fuego, detras del cual se ve el libro del Evangelio sostenido por un ángel, á la der. del altar está la igl. católica representada por una matrona con diadema, á un lado está la tiara, y debajo de una grada, en que pone aquella los pies, hay banderas y otros varios trofeos. En trage de heroina y seguida de la Prudencia, la Constancia, la Integridad y el Celo religioso aparece la España con espigas en la mano der. y un dardo en la otra, ofreciendo sus homenages á la igl. católica, no á la religion, como dice la obra sobre los frescos de este Real Palacio, obra interesante que no tratamos de censurar. Hay un arco en la parte superior coronado por un escudo de armas reales, y todo el trono de nubes en que están colocadas las figuras que hemos dicho, se halla iluminado por los resplandores del Espíritu Santo con virtudes á los lados. Por bajo de toda esta composicion se descubren dos mugeres á diferente altura, que significan Africa y Asia, acompañando á la primera 4 sarracenos encadenados. A la der. del espectador y mas allá de un mar borrascoso va corriendo por un campo dilatado una matrona que espresa la América, notándose á un lado un monton de cadáveres. Alumbran este espacio los indicados resplandores del Espíritu Santo, denotando que el cristianismo hizo que cesasen los sacrificios sanguinarios que practicaban los moradores de aquella parte del Mundo; el boceto de esta pintura se halla en el Museo del Prado, con el número 392. Corresponden á los cuatro ángulos de la mencionada bóveda otras tantas medallas de claro-oscuro: sobre el descanso de los leones se distingue en la una la tierra, en la otra el agua, y en el opuesto lado el aire y el fuego. Dos medallas colocadas en los dos frentes son alusivas en concepto del Señor Fabre á la casa de Borbon. Entre las tres claraboyas de cada costado hay sobre el cornisamento dos figuras alegóricas que representan la Liberalidad y la Felicidad pública, en una parte, y en la otra la Magnanimidad y la Paz.

En el medio punto, encima de la puerta del salon de Guardias se espresa el triunfo de la España sobre el poder sarraceno, y en el óvalo de la bóveda la Victoria constante. La pintura del corredor que está separado de la escalera, con grandes vidrieras de cristales, por lo que se le llama camon, alude á los descubrimientos de los españoles, y en la bóveda se ve la cosmografía en un óvalo que hace juego con el citado de la Victoria constante. Ejecutó las descritas pinturas el ya mencionado Giaquinto, quien dió la idea para los adornos de escultura de que dejamos hecha mencion, siendo toda la escalera como dice Ponz, «magnífica, desahogada y rica.» Apesar de que es la entrada principal á las

habitaciones reales por los salones de Guardias y de Columnas á la sala duodécima y de esta al salon de Embajadores, sin embargo, para reconocer todo el piso principal de este gran palacio se empieza por el ángulo del NE. y se acaba por el opuesto de NO., y así no hay que pasar dos veces por un mismo punto. Siguiendo este plan damos principio á la descripcion de los salones del Real Palacio por la banda de Oriente.

BOVEDA 1.ª—MAELLA (D. MARIANO).—Sentada sobre una nube y rodeada del sol se ve una matrona que simboliza la verdad, y el tiempo, en ademan de descubrirla, tiene cogido su manto: un genio presenta un espejo, atributo del desengaño, otro corre con una palma y vencida por la verdad cae la mentira con la tea de la discordia. Las medallas de los estremos son del mismo Maella, y espresan las cuatro estaciones.

BOVEDA 2.ª—GONZALEZ VELAZQUEZ (D. ANTONIO).—Apolo resplandeciente está en actitud de recompensar los talentos con una laurea en la mano y Minerva distribuye los premios que la presenta Mercurio. Varios genios esparcen flores de unos canastillos, otros llevan instrumentos de bellas artes y en primer término aparece sentada la fidelidad acompañada de unos guerreros. En cuatro grandes lunetos hay genios con signos en el primero de la Pintura, Escultura y Arquitectura, en el segundo de la Música, en el tercero del Arte militar y en el cuarto de las ciencias exactas.

BOVEDA 3.ª—BAYEU (D. FRANCISCO).—Representa la caida de los gigantes. Ocupa el centro Júpiter con el rayo en la mano y cerca de él aparece á su derecha Juno, Eolo desencadena los vientos, Hércules va á descargar su clava sobre un gigante, las ninfas derraman abundantemente agua, Minerva toma parte en la accion y todos los dioses en fin se disponen á pelear ó contemplan la lucha. En vano un gigante intenta lanzar un peñon contra los dioses, en vano otro se agarra de un árbol, este se rompe, aquel cae y las ninfas arrojan sobre él un caudal de agua que le inunda. Hércules hace un papel muy principal, y es sin duda la figura en que primero se fija la atencion. Así debe ser, puesto que él animó y capitaneó á los demas dioses para recobrar el cielo. Existe en el Museo del Prado el boceto del techo que acabamos de examinar, y está señalado con el número 500; tambien hay lámina del mismo asunto, grabada por Carmona. Cuatro cuadros finjidos de claro-oscuro contienen á Minerva y Neptuno en el primero, á Hércules descansando de sus fatigas en el segundo, la muerte de Medusa en el tercero y en el cuarto la fábula de Cadmo.

BOVEDA 4.ª—MAELLA (D. MARIANO).—Juno acompañada de ninfas y genios y sentada en un carro dorado, baja para mandar á Eolo que desate los vientos contra Eneas. Eolo está sobre un peñasco y tiene cerca de sí los vientos. La pieza cubierta por esta bóveda es un gabinete interior.

BOVEDA 5.ª—BAYEU (D. FRANCISCO).—Está sentado Apolo sobre una nube, apoyado en la lira, cerca de él se halla Minerva y detrás Pluton y Proserpina. Delante de Apolo se ve á Hércules, cuya apoteósis representa esta pintura, y las Musas forman un coro en distintos grupos. Vulcano, Céres, Mercurio, Neptuno, Marte, Venus, Diana y Júpiter han sido comprendidos en esta composicion, acaso la mejor como dice el Sr. Fabre, que de dicho profesor hay en Palacio. En cuatro grandes óvalos representó Bayeu la Filosofía, Pintura, Música y Poesía.

BOVEDA 6.ª—BAYEU (D. FRANCISCO).—Es el argumento de esta pintura la institucion de las órdenes del Toison de Oro, de Cárlos III, y de Calatrava, Santiago, Alcántara y Montesa. En un trono formado por los dos globos y cubierto con un paño morado está la Monarquía Española y á los lados las columnas de Hércules, á la derecha se ve la Religion, á la izquierda la Autoridad y en un grupo las Virtudes cardinales. Rodean el indicado trono muchas figuras, entre ellas la Nobleza, la Constancia, la Liberalidad, la Abundancia, la Historia y otras que tienen parte en el asunto principal. Los cuatro bajos relieves fingidos contienen las partes del Mundo, Europa, Asia, Africa y América.

BOBEDA 7.ª—MAELLA (D. MARIANO).—Hércules sentado en un peñasco oye á la Virtud que le aconseja y le señala el templo de la Fama levantado en otro peñasco escarpado. Quiere neutralizar el buen efecto de las amonestaciones de la Virtud y arrastrar al héroe la diosa Volupia acompañada de Cupido; una vacante danzando y un jóven durmiendo muestran los efectos del vicio. Los dioses valiéndose de Minerva inclinan al irresoluto Hércules á que se decida por la virtud, y al efecto baja aquella del Olimpo. Esta obra es una de las mejores del autor en concepto del Sr. Fabre.

BOVEDA 8.ª—MAELLA (D. MARIANO).—*Fachada de Mediodía.*—Adriano, cuya apoteósis representa este fresco, se ve sentado sobre un globo acompañado de Minerva, la Magnanimidad y el Heroismo. Un arco triunfal está formado con palmas, en él se percibe el Patriotismo, á la derecha aparecen las Virtudes cardinales, la Magnificencia, el Honor y otras figuras, la España, la Paz, las Nobles Artes, la Agricultura y varias alegorías componen el todo. Los cuatro elementos están ejecutados de claro-oscuro en medallas muy enriquecidas de ornatos. Desde esta sala se pasa á las piezas del ala, de las que hablaremos mas adelante.

BOVEDA 9.ª—TIÉPOLO (D. DOMINGO).—Una matrona simboliza la Monarquía Española con la Justicia, la Paz y la Concordia. Es conducido Hércules por la Victoria y el Amor de la Fama delante de España para ofrecerla el Vellocino de Oro; Jason y Neptuno acompañan á Hércules aludiendo á la conquista de aquel. La Fama publica las glorias de la órden del Toison de Oro, que se supone aquí traer su orígen del Vellocino mencionado. En las fachadas sobre la cornisa y en los angulos se ven bustos y trofeos dorados.

BOVEDA 10.—TIÉPOLO (D. JUAN BAUTISTA).—La España con leones á los lados manifiesta su poder y grandeza, formando su acompañamiento Minerva, la Prudencia, Mercurio, Apolo rodeado de las Horas, Júpiter, Venus celeste, la Fortaleza, el Mérito, la Victoria, las Nobles Artes, Neptuno, otras muchas figuras alegóricas y por último las cuatro partes del Mundo. Los óvalos de las fachadas representan sacrificios antiguos de claro-oscuro.

BOVEDA 11.—SALON DE EMBAJADORES.—Este magnífico salon, el mas vasto y rico de todo el Palacio, ocupa el centro de la fachada principal en la que tiene cinco balcones, y su bóveda esta pintada por D. Juan Bautista Tiépolo. Es el argumento de esta complicada y bizarra composicion la Monarquía Española, ensalzada por los seres poéticos, asistida por las virtudes y rodeada de sus estados en uno y otro hemisferio. En un trono, á cuyos lados se ven Apolo y Minerva, está sentada magestuosamente la Monarquía española, inmediata á ella aparece la ciencia del Gobierno, al opuesto lado la Paz y la Justicia y por el aire la Virtud. Forman otro grupo sobre nubes la Abundancia, la Clemencia y otras figuras. Cruza toda la bóveda el arco iris, y entre este y el gran círculo de nubes rodeado de genios, que cubre la Monarquía y delante del cual vuela Mercurio, hay un geroglífico de la Paz. Eolo, Júpiter, Minerva, Baco, el Océano y su esposa Tetís, Flora y Céfiro, Neptuno, Vulcano, Venus, Apolo y Marte, forman hermosos grupos entre nubes, circundando á diferentes distancias el mencionado trono de la Monarquía Española. En la misma bóveda hay una alegoría en elogio de Carlos III, la cual está formada por la Magnanimidad con la Gloria á la derecha, la Afabilidad á la izquierda y mas allá el Consejo. La Fé colocada en trono de nubes tiene á su izquierda un altar con fuego y está acompañada de la Esperanza, la Caridad, la Prudencia, la Fortaleza y la Victoria, y por último un genio lleva una cadena con un medallon para premiar las Nobles Artes. Como atributo de la Gloria hay cerca de la matrona que la representa una pirámide, en cuya parte inferior se lee la siguiente inscripcion.

Ardua quæ attollis monumenta
et flectier ævo
nescia te celebrant,
Carole magnanimum.

Sobre la cornisa desplegó Tiépolo su gran génio y maestría, espresando las provincias de la Monarquía Española; si bien como estrangero no llegó á darlas la propiedad en sus trages y atributos, de donde procede que muchas figuras se ignora lo que significan, á pesar de la constante laboriosidad y vasta erudicion del Sr. Fabre, y de las observaciones hechas posteriormente con empeño. No por esto

desconocemos el mérito artístico de la parte que nos ocupa, «acaso la mas importante, dice el Sr. Fabre, de esta »bóveda» en cuya composicion «manifestó su autor el gran »fuego de invencion que tenia, su gran génio y práctica, segun »el gusto actual de la escuela veneciana, en la que llegó á ser »reconocido por uno de los mas hábiles de nuestra edad,» elogio que tributa con su sana crítica Don Antonio Ponz á la bellísima pintura, cuya descripcion terminamos insertando lo que dice el Sr. Cean Bermudez, hablando de la misma obra y aludiendo al veneciano Tiépolo que la hizo. «Los inteligentes admiran su génio poético en la in»vencion, su fuego estraordinario en dar el efecto por un »camino nuevo y no trillado, y la gracia con que desempe»ñó las reglas de la composicion.» Ejecutó Don Roberto Michel en los ángulos, cuatro medallones dorados, contenidos en grandes conchas y con dos estatuas en cada uno mayores que el natural, que representan rios; en uno estan el agua y la primavera, en otro el aire y el estio, el fuego y el otoño en otro y en el último la tierra y el invierno. Las estaciones se hallan figuradas por medio de cariátides. Encima de la puerta que comunica con la sala 12, pintó de claro-oscuro Tiépolo la Abundancia en un gran óvalo, sostenido por dos génios; y en el opuesto lado hay otro óvalo, en el que se ven unidos el Mérito y la Virtud. La escultura de ambos es obra de Don Roberto Michel. Todas las paredes de este régio salon se hallan vestidas de terciopelo carmesí bordado de oro, y entre los muchos objetos que le adornan, deben citarse doce magníficos espejos y las dos hermosas arañas que penden del techo. Frente al balcon del medio de la fachada principal, y en el centro de la pared que da á la sala de Guardias, se levanta el trono cubierto con un rico dosel de terciopelo carmesí, bordado de oro. A la derecha está la estatua de la Prudencia, á la izquierda la de la Justicia, y en los dos ángulos que trazan las gradas hay cuatro leones de bronce dorado. Concluimos la descripcion de esta sala espaciosa, que es la undécima segun el órden que seguimos, diciendo que delante de los soberbios espejos hay costosas mesas, y sobre estas bustos de mármol y otros objetos no menos preciosos; constituyendo el conjunto la mejor pieza de todo el Palacio y una de las primeras de Europa.

BOVEDA 12.—Mengs. (D. Antonio Rafael)—Esta bellísima composicion, digna del eminente profesor que «era »dueño de todas las partes del arte, como observa el Sr. »Cean Bermudez, y no emprendia obra alguna sin prece»der la mas filosófica y detenida meditacion,» esta bellísima composicion, repetímos, representa la apoteósis del Emperador Trajano, á quien sus virtudes y victorias conducen al templo de la Inmortalidad. El héroe en trage imperial y colocado entre nubes, va á ser coronado por una ninfa que representa la Gloria con un círculo de oro gerogIífico de la inmortalidad. Minerva, Hércules y Mercurio entran en esta parte principal de la composicion. A la derecha del trono que ocupa Trajano, estan el dominio de sí mismo, la Liberalidad, la Firmeza, la Fortuna, la Economía, el Arte militar, la Abundancia, la Guerra acompañada del Mérito y el Premio, la Verdad, el Engaño y la Envidia: á la izquierda del mencionado trono, la Fama, la Felicidad de los tiempos (emblema de los cuatro niños), las Cuatro Estaciones, Roma, la Nobleza, la Caridad, la Templanza, la Justicia, la Clemencia, la Fortaleza, la Prudencia, el Silencio, el Juicio, la Poesía, la Historia, Polimnia, Melpomene, Caliope, Urania, Euterpe, Talia, Erato, Terpsícore, el Amor á la Gloria, el Tiempo, la Ciencia, cada una de las tres Nobles Artes y varios génios que hacen parte de esta preciosa pintura, «una de las mas insignes, »dice el Sr. Fabre, que pueden verse en toda Europa.»

BOVEDA 13.—Giaquinto. (D. Corrado)—(*Salon de Columnas.*—Este suntuoso salon interior fue caja de una de las dos escaleras, que segun hemos dicho, se hicieron, y de las cuales se cerró una; quedando en uso la de mano izquierda entrando por la puerta principal, que es el salon en este párrafo descrito, el cual sirvió de caja de escalera mas de 20 años. Su decoracion y forma es igual á la de la escalera actual, pero tiene mucho menos ornato en la bóveda. Doce columnas arrimadas á pilastras, y con los caprichosos capiteles de castillos, leones y collares del Toyson, de que ya hemos hablado, adornan esta gran sala, cerrada con una elevada bóveda de ladrillo, embellecida con tallas doradas é iluminada con grandes claraboyas. En el centro hay una alegoría pintada al fresco por el citado Giaquinto. Represéntase en ella la aparicion del Sol, á cuya vista se agita y alegra toda la naturaleza. En la parte superior aparece Apolo, radiante en un carro de nubes, tirado por cuatro caballos, delante va la Aurora, rodeada de ninfas que esparcen flores, detras se ve un trozo del Zodiaco y en él los signos correspondientes á febrero, marzo, abril y mayo. Céfiro detiene los vientos fuertes. Por bajo de todo esto hay varios y vistosos grupos, Céres simboliza el estío, Baco sentado en un jumento, que está echado en el suelo y rodeado de Bacantes, representa el otoño; Venus la primavera y Vulcano el invierno: entran así mismo en la composicion Diana y Pan con su caramillo; y por último en la base y á la izquierda está Galatea en el mar con Tritones y Nereidas. El boceto de esta pintura está señalado con el núm. 394 en el Museo del Prado.

Este gran salon sirve para bailes, y en él se practica la ceremonia de servir el Monarca la mesa á doce pobres y lavarlos y besarlos un pie el dia de Jueves Santo despues de los oficios.

Hace cuatro ó cinco años se cubrieron todas las paredes, columnas y demas de cornisa abajo con estuco lucido, imitando mármoles de Italia y España, y al mismo tiempo se doraron los capiteles. Sobre la puerta que comunica con la sala de Guardias hay una medalla ovalada, sostenida por un leon y rodeada de niños con palmas y guirnaldas. En dicha medalla pintó D. Corrado la Magestad de España. Las cuatro medallas de los ángulos de la bóveda espresan los elementos: la que hay sobre la entrada de la sala duodécima y la del ángulo opuesto son de D. Felipe de Castro, y las otras dos de D. Roberto Michel, hábiles escultores.

BOVEDA 14.—Tiépolo (D. Juan Bautista).—*Sala de Guardias.*—El argumento es Eneas conducido al templo de la Inmortalidad por sus virtudes y victorias. Venus sentada en una nube está rodeada de varios genios, y á Mercurio se le percibe volando. Eneas se halla sobre otra nube con la Victoria, la Justicia, la Fortaleza y el Valor, y á un lado el Tiempo. En el fondo se distingue á Vulcano con su fragua y sus cíclopes. Hablando Ponz de esta bóveda observa acertadamente que se debian haber puesto en las paredes de este palacio las aclaraciones y esplicaciones de las pinturas al fresco, puesto que muchas veces ocurre que las personas mas eruditas no pueden llegar á descifrarlas. Suplió esta falta el Sr. D. Fernando VII, encargando al señor D. Francisco Fabre que redactase una esplicacion de todas las alegorías de este palacio. El Sr. Fabre, cuya modestia corre parejas con la mas vasta erudicion, desempeñó su cometido con el mayor acierto, pero tuvo que dejar algunas figuras sin caracterizar, las que de seguro nadie tampoco descifrará.

BOVEDA 15.—Mengs (D. Antonio Rafael).—Júpiter sentado en un trono, teniendo á Juno á su izquierda y á Neptuno y Pluton á la derecha; preside el congreso de los dioses, que presencian la apoteósis de Hércules, el cual es conducido á la presencia del padre de los dioses por Mercurio para que le corone por sus victorias. Varias diosas, las Gracias, Cupido, y Psiquis, las Parcas, Apolo, Saturno, Baco, Demogorgon el mas ant. de los dioses, la Discordia, la Mentira, la Contienda, y otras muchas figuras alegóricas completan este hermoso fresco, del que dice Ponz: «en esta obra..... ha hecho ver su autor el fruto de su contínuo estudio de los antiguos griegos y de los autores mas clásicos, así en el dibujo como en el colorido y arte de claro-oscuro, sin olvidarse de darnos una idea de la verdad.» Esta sala, aunque está señalada con el número 15, se halla en la fachada del Mediodia á continuacion de la 12, pues la 13 y 14 son, como queda ya espresado, las salas de Columnas y de Guardias. En los estremos hay cuatro medallas doradas que representan de bajo-relieve los trabajos de Hércules, ejecutados por D. Felipe de Castro: cada medalla tiene dos ninfas de claro-oscuro. Pintó Mengs las Gracias tan bien que le llevaron la mano, dice el señor Azara, para representar la esposa de Titon, en la bóveda 21.

BOVEDA 16.—Lopez (D. Luis).—Esta pieza es un gabinete que forma el ángulo entre las fachada de E. y O,

y en el techo se ve á Minerva representando la Sabiduría, precedida de la Sagacidad y seguida de la Fidelidad y la Circunspeccion ó el Silencio, prendas que deben adornar á los que ejercen cargos públicos. Por bajo está la Abundancia.

BOVEDA 17.—LOPEZ (D. VICENTE).—*Fachada de Poniente.*—En un trono de luz se descubre la Religion Católica, mas abajo está una matrona sentada sobre nubes, que es la Autoridad con la Prudencia, la Justicia y la Fortaleza, y derribada por el Genio esterminador cae la Discordia.

BOVEDA 18.—RIVERA (D. JUAN).—Ante un altar rodeado de nubes y en cuyos ángulos se ven el ángel, el águila, el leon, y el toro, está San Fernando en un trono hermoso de nubes acompañado de espíritus angélicos, y teniendo en su compañía á los esclarecidos hermanos Hermenegildo y Recaredo, al ilustre D. Pelayo, á los Stos. Leandro de Sevilla y Heladio de Toledo, y otros preclaros príncipes.

BOVEDA 19.—LOPEZ (D. VICENTE).—Represéntase en el testero frente á los balcones el magestuoso pórtico de un templo con columnas dóricas; en la parte superior de toda la máquina está simbolizada María Santísima por la muger misteriosa del Apocalípsis; en primer término postrado de rodillas y con las reales insignias se halla Cárlos III. Completan esta ingeniosa composicion la Religion, la Piedad, la Gratitud, la España, la Felicidad pública, la Nobleza, la Virtud y el Mérito, cualidades estas tres últimas que deben acompañar á los Caballeros de la distinguida orden de Cárlos III, cuya institucion significa este hermoso techo; en él asimismo aparecen el Honor, la Paz y la Historia arrebatando al Tiempo un pergamino de las manos (pensamiento original del Sr. Lopez en concepto del erudito Sr. Fabre). Sobre la cornisa se lee la siguiente inscripcion en el testero, escrita con letras de oro y compuesta por D. Felix José Reinoso.

Carolum III Reg. Pientiss. Hispanum Ordinem Virgine
Sospite custode instituentem.
Virtuti et merito decorandis.
Tholo quo decesit in cœlum virtutis et meriti mercedem
ampliorem aditurus.
Ferdinandus VII nepos depictum voluit,
ann. MDCCCXXVIII.

En los ángulos se ven los signos de la órden esculpidos y dorados y acompañados de dos génios en cada uno, ejecutados por D. José Tomás y D. José Ginés. Tres bajos relieves hay repartidos en las paredes laterales y sobre los balcones, haciendo juego con la inscripcion que ocupa el testero. Toda la colgadura que cubre esta sala es de seda azul con estrellas de plata y cenefa de la misma, en todo igual al manto que usan los Caballeros de la órden de Cárlos III.

BOVEDA 20.—LOPEZ (D. LUIS).—Juno está sentada en un carro dorado; inmediato á ella se halla el Himeneo y en un peñasco escarpado duerme un jóven que representa el Sueño, en cuya mansion se figura á la referida diosa.

BOVEDA 21.—MENGS (D. ANTONIO RAFAEL).—Sentada en un brillante carro está la Aurora precedida del Lucero matutino, simbolizado por un niño y seguida por las Horas. El tiempo indica sus divisiones. Un hombre negro y alado espresa el viento Euro, y una jóven el Rocío. La Verdad acompañada de la Justicia, la Fortaleza y la Claridad triunfa del Fraude significado por un génio enmascarado, y la Aurora vence á la Noche, figurada por una muger con alas de murciélago. En los estremos hay medallas de claro-oscuro sostenidas por niños, en las que se espresan los elementos repetidos á la verdad pues se hallan en la escalera principal, en el salon de Columnas, en la sala octava, en el salon de Embajadores, y por último en la sala que describimos, si bien hay variedad en el modo de representarlos. Hizo igualmente el célebre Mengs en las fachadas en cuadros fingidos las Cuatro Estaciones, valiéndose de ingeniosas alegorías. El friso está muy adornado con follages, mascaroncillos, jarrones, floreros y otros ornatos, pintados por D. Alejandro Velazquez y D. Guillermo Langlois, por encargo del mismo Mengs. Ejecutó este famoso y ya mencionado autor al óleo las cuatro partes del dia para las sobrepuertas.

BOVEDA 22.—GONZALEZ VELAZQUEZ (D. ANTONIO).—Seguido de soldados y marineros se ve á Cristóbal Colon ofreciendo un Nuevo-Mundo á los Reyes Católicos que ocupan un trono escoltado por sus guerreros. En la parte superior está la Fé acogiendo los estados que componen la España bajo su proteccion. En las cuatro fachadas hay otras tantas medallas de claro-oscuro, en las que el mismo Gonzalez pintó los dominios de Méjico, Perú, Chile y Filipinas.

BOVEDA 23.—BAYEU (D. FRANCISCO).—Boabdil, último rey de Granada, va á postrarse ante la heroina de Castilla la ínclita Isabel la Católica, cerca de la cual se halla su esposo, quien recibe las llaves de Granada. En la Alhambra se estan colocando el guion de un prelado, el estandarte real y el de los Caballeros de Santiago. La Victoria trae por el aire la corona del vencedor.

BOVEDA 24.—GONZALEZ VELAZQUEZ (D. LUIS).—Una matrona que significa la Benignidad, está de pie en un trono con el sol sobre su cabeza, y tiene junto á sí, aunque en sitio inferior, la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza y la Templanza, completando varios niños la composicion.

BOVEDA 25.—GONZALEZ VELAZQUEZ, (se atribuye á D. LUIS).—Esta pieza interior tiene en su techo una medalla circular, en la que una matrona con insignias reales que representa la España, está sentada sobre dos mundos: la acompañan la Justicia y la Paz. Dirigen su vista á la Fama, la Europa, Asia, Africa y América.

BOVEDA 26.—BAYEU (D. FRANCISCO).—Esta sala se halla á continuacion de la 24, y en ella está la Providencia sentada en un trono radiante, ocupando el sitio mas distinguido de toda la composicion, en la que entran el Tiempo, las Tres Parcas, la Magestad Regia, la Nobleza, la Paz, la Fortuna, la Fuerza, la Virtud Heróica, el Animo Generoso, el Entendimiento, la Memoria, el Conocimiento propio, la Fé en trono de nubes, La Esperanza, la Salud, el Dominio de sí mismo, la Autoridad, la Fidelidad y la Prosperidad, que forman diferentes grupos bien combinados.

BOVEDA 27.—VELAZQUEZ (se ignora cual de los tres hermanos)—. Una hermosa matrona que simboliza la Recompensa, va á distribuir al Mérito y á la Fidelidad, que se representa por un hombre laureado y una jóven modesta, las palmas y guirnaldas que la ofrece un genio: en el aire aparece la Virtud.

En medallas de claro-oscuro estan la Pintura, la Escultura, la Poesía y la Arquitectura.

BOVEDA 28.—MAELLA (D. MARIANO.)—Se representa en este fresco la Prudencia, la Justicia, la Fortaleza y la Templanza. Diferentes genios llevan en sus manos varios objetos, como una corona de laurel, una condecoracion, una antorcha encendida etc.

BOVEDA 29.—BAYEU)D. FRANCISCO.)—Pasado el Gabinete que forma el ángulo de las fachadas de S. y N., se halla en esta un techo que manifiesta la Felicidad Pública, sentada en un sitial, sobre una nube y teniendo á los lados á sus inseparables compañeras la Abundancia y la Paz. Un resplandor que parte de lo alto indica que tan preciosos dones son un presente del Altísimo.

BOVEDA 30.—BAYEU (D. FRANCISCO.)—Una preciosa mujer con alas, sentada en un trono de nubes con el sol en el pecho, una corona de laurel en una mano y una lanza en la otra, simboliza la Virtud: entre varias figuras se observa un niño con una faja, en la que está escrito *Medio Tutisima*, y en sitio inferior á la Virtud, está el Honor, gallardo jóven, cuyas sienes ciñe una corona de laurel. En cuatro medallas del mismo techo se ven de claro-oscuro la Liberalidad, la Sinceridad, la Afabilidad y la Fidelidad. Aquí terminan las habitaciones reales, pues á continuacion se halla la Capilla Real, por lo que desde la última de dichas salas hay paso á la galería.

BOVEDAS DEL ALA DEL ANGULO DE ORIENTE. Desde la sala número 8, se pasa á las piezas que hay en dicha ala, que antes sirvieron de Biblioteca, y ahora son habitadas por S. M. Cinco son los frescos de estas salas.—1.º Bayeu—Una jóven está acompañada de genios que sostienen una faja en la que se lee: *Ducit ad magna Themis.* En ocho medallas doradas se representan de bajo-relieve los bustos de

Alejandro, Pirro, Temístocles, Epaminondas, Julio Cesar, Annibal, Scipion y Pompeyo. — 2.° Maella.—Hércules significando la Virtud heróica, está sentado sobre una nube, y por el aire va la Fama. El gigante Anteon yace tendido en un peñasco, en el que un genio tiene aprisionado al Cancervero.—3.° Maella.—La Gloria simbolizada por una matrona señala con una mano á la Religion, y á un lado se ven la Virtud y el Mérito.—4.° Bayeu.—Apolo resplandeciente muestra el camino del Parnaso; á su derecha estan agrupadas la Matemática, la Dialéctica y la Lógica, enfrente la Astronomía y la Retórica, y en otro sitio la Metafísica y la Elocuencia; superiores á estas se hallan la Física, la Filosofía y la Poesía. En cuatro bajos-relieves fingidos pintó el mismo Bayeu el Ingenio, la Memoria, la Constancia, las Musas, las Gracias, Talés de Mileto, Cleóbulo, Pitaco de Mitilene, Chilon de Lacedemonia, Periandro, Bias de Priene y Solon. Cada uno de estos siete sabios tiene escrita una máxima. Hay cuatro medallas en los ángulos sostenidas por grifos y en ellas son representadas la Gloria de los Príncipes, Minerva, la Verdad y la Fecundidad. Doce términos de escultura con festones completan la decoracion de esta sala.—5.° y último Maella.—Una bella jóven simboliza la Historia, que escribe sobre el tiempo: en el aire aparece la Fama, y así mismo se perciben el espejo de la Prudencia, el freno de la Templanza y la espada de la Justicia. En varias medallas estan Arquímedes, Euclides, Newton y Homero. Hay ademas atributos de la Filosofía, Teología, Astronomía, Poesía y Navegacion.

El adorno de las salas, cuyos frescos hemos descrito, corresponde á la grandiosidad del edificio, siendo notabilísima la esquisita coleccion de mármoles, empleados en los pavimentos de todo el cuarto principal, en las jambas y dinteles de las infinitas puertas del mismo, y por último en los frisos y chimeneas. Merecen igualmente particular atencion los magníficos espejos, las riquísimas arañas, las suntuosas mesas, los relojes y las colgaduras, hallándose en toda clase de muebles lo mejor que ha producido el arte, escepto en sillerías, pues en las habitaciones reales hay un reducido número de asientos, por exigirlo así la etiqueta. Preciosa en estremo era la coleccion de pinturas que habia en este palacio, pero habiendo sido trasladadas casi todas al Museo del Prado, con el laudable objeto de que el público se utilice de ellas, así para su instruccion como para su recreo, son pocos los cuadros que en la actualidad embellecen este gran palacio, habiéndonos llamado la atencion particularmente uno del Güercino, que representa los 4 Doctores de la iglesia latina. Bellísimo es tambien el Descendimiento, con figuras del tamaño natural, ejecutado en tabla por D. Antonio Rafael Mengs, y al que está unida bajo un marco otra pintura del mismo esclarecido autor en la que aparece el Padre Eterno acompañado de ángeles. Vénse ademas de los espresados, algunos cuadros estimables, como uno de Rubens, otro de Murillo, y varios de Sneyders, Jordan, Corrado, Mengs y Goya. De los profesores contemporáneos hay obras de D. Federico Madrazo, Ferranz, Esquivel, Villamil, y otros no menos apreciables. Entre los objetos mas notables que se encuentran al reconocer este suntuoso palacio, son dignos de especial mencion los oratorios labrados de ricos mármoles. Réstanos decir solamente que en los dos lienzos de E. y O. de la galería, hay bonitos gabinetes con pavimentos de mármoles, y estan adornados de estucos, espejos y otros ornamentos. La última sala de la banda del S. tiene en su espaciosa bóveda estucos chinescos, imitando el dibujo de estos los mármoles del solado. Finalmente, en el lado de O. hay un gabinete llamado de China, porque sus paredes se hallan cubiertas de vistosas porcelanas. Descritas las reales habitaciones pasamos á reconocer la

Capilla Real. En el centro de la fachada del N. al nivel de las habitaciones reales y con entrada por la galería se halla la Capilla Real, cuya estension es regular, y cuya decoracion si se hubiese terminado segun habia de estar, con arreglo al proyecto que se formó, sería de la mayor suntuosidad, pues debia cubrirse toda de mármoles y bronces; empero en lugar de realizarlo así hubo la desgracia de que se invirtieron sumas cuantiosas en labrar unas robustísimas bóvedas de granito para levantar una capilla, que unida con la actual, segun el plan que á la sazon habia, la daria sin duda amplitud, pero desfiguraria el Palacio por el esterior, y presentaria en el interno, como ya hemos indicado un todo incoherente y desproporcionado. Dichos cimientos de granito se hicieron en el Campo del Moro entre las escalinatas: en aquella sima se enterró un caudal que hubiera estado mejor empleado en dar principio á una igl. catedral que tanta falta hace en Madrid, ó cuando menos en decorar dignamente esta capilla, y ponerla un pavimento de mármoles en lugar del miserable solado de ladrillo que ahora tiene. La planta de esta Real Capilla es bastante irregular, pues viene á formar una elipse en el centro con dos grandes nichos en los estremos de su eje mayor; á un lado otra elipse menor que forma la entrada, y al frente de esta una semi elipse. Consiste principalmente la decoracion de la capilla en 16 columnas entregadas de mármol negro y de una sola pieza, traidas con otras 8 (de las cuales una se quedó rota en el camino) de las canteras de Mañaria, merindad de Durango en el señ. de Vizcaya. Dichas columnas y las pilastras que imitan mármoles tienen capiteles dorados de órden corintio y sobre unas y otras corre el cornisamento, hecho sin duda por quien no se propuso por modelo las obras de Herrera, pues tiene tantos martillos en toda su estension, que las cornisas en espresion de buenos arquitectos, forman sierras. Los 4 arcos torales estan dorados y en las bóvedas hay florones y otros ornatos tambien dorados alternando con estucos que imitan mármol blanco. Entre las figuras de esta clase hay dos ángeles sobre el arco de la capilla mayor, ejecutados por D. Domingo Olivieri; los niños que estan encima de la entrada de la galería y los serafines de las pechinas son de D. Felipe de Castro. Hizo Don Roberto Michel el leon y los ángeles que se ven al frente de la entrada. Corona y cierra el crucero una media naranja compuesta de un ático decorado esteriormente por ocho flameros é iluminado por cuatro grandes claraboyas adornadas por el interno como los macizos que hay entre ellas por esculturas que hizo D. Roberto Michel. Elévase dicho ático sobre la cubierta del edificio, y en él sienta la semiesfera, que es una rosca de ladrillo pintada al fresco, por Don Corrado Giaquinto, quien representó una gloria con la Santísima Trinidad: inmediata á su trono aunque en sitio inferior se halla la Vírgen, y entre los muchos coros que forman los bienaventurados se distinguen, Sto. Tomás de Aquino, San Vicente Ferrer, Sto. Domingo, San Francisco, San Antonio de Padua y otros muchos santos y ángeles que entran en esta hermosa composicion. Pintó el mismo autor las cuatro pechinas colocando en ellas á San Isidoro, no á San Dámaso, como dice Ponz; pues tiene mitra y no tiara; San Hermenegildo, San Isidro y Sta. María de la Cabeza. Sobre la entrada se ve tambien al fresco la batalla de Clavijo: en el coro principal hay varias figuras alegóricas con molduras doradas al rededor, y por último en el otro coro sobre el altar mayor está Jesucrito muerto con el Padre Eterno y unos ángeles, ejecutado todo por el mencionado D. Corrado. Decoran la entrada de esta capilla los cuatro evangelistas hechos por D. José Ginés y colocados en hornacinas á los estremos de la elipse que forma el ingreso. Dos ángeles mancebos, obra de D. Estéban de Agreda sostienen dos grandes lámparas de bronce á los lados del presbiterio, y en el centro pendiente del anillo de la cúpula hay otra de plata labrada en la fáb. de Martinez. La mesa de altar y sus correspondientes gradas han sido hechas de ricas piedras. En el testero hay un cuadro con marco dorado que representa á San Miguel, y fue copiado por Bayeu de uno de Jordan. Se halla dedicada esta capilla á dicho arcángel por haberse construido parte del ant. alcázar sobre el terreno que ocupaba la parroquia de San Miguel de la Sagra, pues la antigua tenia la advocacion del Triunfo del Cordero. Frente á la puerta se ve un altar en que está colocada una bellísima pintura que representa la Anunciacion, obra de D. Antonio Rafael Mengs, que falleció sin concluirla. Ademas de las tribunas reales hay varias repartidas por las paredes cerca del cornisamento. Fue colocada la cruz que existe sobre la media-naranja de esta capilla en 1757. Se bendijo al efecto por el cardenal Mendoza el 10 de febrero del citado año, habiendo estado espuesta en el mismo dia á la veneracion pública algunas horas con cirios encendidos y bajo un dosel de terciopelo. Contiene dicha cruz en el centro de los brazos un pomo circular de bronce dorado

mirando á S. en el que se contienen varias reliquias y una auténtica del señor Quintano y Bonifáz, arzobispo de Farsalia de la que hemos tenido á la vista copia fehaciente. En la circunferencia del espresado pomo que encierra las reliquias, se lee la siguiente bella inscripcion de Iriarte:

Intus sacra latent parce procella sacris. Anno 1757.

Relicario. En el ant. alcázar habia un riquísimo oratorio destinado á relicario, el cual era público desde el año de 1640, y contenia, segun hemos indicado en la reseña histórica del referido alcázar, mas de 700 reliquias, entre las que se hallaban 32 insignes en 1721, cuando se imprimió la descripcion del relicario mencionado, y 35 cuando ocurrió el incendio del alcázar, como resulta de los documentos auténticos, propios de la respetable Academia de la Historia; uno de los cuales marca los dias en que se rezaba de las 35 reliquias insignes, pues cada una de ellas tenia rezo propio. Todo el relicario pereció en el incendio de 1734, habiendo quedado tan solo el pavimento. Entre una espuerta de escombros fue sacado el clavo de la cruz del Redentor, que al presente subsiste, y habiéndole reconocido 23 testigos cuyas declaraciones hemos leido, estuvieron conformes en que era el mismo que se veneraba en el derruido relicario. Consiste el actual en una pequeña pieza, contigua á la que da paso á la escalera del coro, y en el testero se ve un escelente bajo-relieve de plata, decorado por un marco de bronce con ornato de arquitectura y adornos de lapislázuli. Represéntase en dicho bajo-relieve á San Leon deteniendo á Atila. Varias reliquias y alhajas de mucho valor se hallan repartidas á uno y otro lado en estantes cerrados con cristales. La sacristía de la descrita capilla nada ofrece de notable, fuera de algunas buenas pinturas que la adornan.

Cuatro capillas se han refundido en la de los reyes de España que son, la de Leon, que nació con la monarquía y se unió con la de Castilla; la de Aragon, cuyo origen se ignora, siendo los primeros testimonios auténticos de su existencia del año de 1073, y por último, la de Borgoña fundada por Hugo, duque de aquel título, por los años de 1172, al regresar de la Tierra Santa. Redujéronse á consonancia los estilos de las referidas capillas cuando ocuparon el trono doña Juana y Felipe el Hermoso.

Goza esta capilla el privilegio de poner monumento desde el año de 1486, y el Santísimo se colocó el dia 10 de marzo de 1639 á pesar de que antes habia falcultad de tener reservado á S. D. M. en virtud de un breve espedido por Gregorio XIV reinando Felipe II y renovado á favor de Felipe III por Paulo V. Los oficios divinos se celebran con solemnidad y al efecto hay ternos y alhajas correspondientes, siendo notable entre los primeros uno que existe del tiempo de Fernando VI riquísimamente bordado de oro y sedas que se usa en la funcion de altares y en algun otro dia clásico.

Biblioteca de cámara de S. M. Ocupó esta copiosa Biblioteca las salas del piso principal en el ala del ángulo del E. hasta el año de 1832 al 33, que fue trasladada al punto en que ahora se halla, que es en el cuarto bajo á uno y otro lado del ángulo formado por las fachadas de O. y N.

Fundó la mencionada biblioteca el Sr. D. Felipe V, con las obras que dejó en su palacio despues de haber remitido la mayor parte de las que en aquel habia, para formar la Nacional. Con las mencionadas obras y las que fueron adquiriendo los demas reyes, ha llegado á reunir esta biblioteca cerca de cien mil volúmenes, entre los que se hallan las librerías del conde de Mansilla, de Malpica ó del Sol, de D. Francisco Bruna y la de manuscritos de los Colegios Mayores.

Organizacion y personal de la Real Casa y Patrimonio. La Real Casa vino rigiéndose por la ordenanza de 29 de mayo de 1840, hasta que en 28 de octubre de 1847 se sirvió S. M. establecer un gefe superior de la Real Casa y Patrimonio con el título de Gobernador de Palacio. Consecuente á este nombramiento, quedaron sin efecto muchas disposiciones contenidas en la anterior ordenanza; y á fin de armonizar aquella con la nueva organizacion dada al régimen interior del Real Palacio, y aprovechando al mismo tiempo esta circunstancia para hacer en ella las alteraciones y reformas, cuya necesidad habia demostrado la esperiencia de los 8 años que ha estado en vigor, se publicó otra ordenanza en 23 de marzo de 1848. Pero suprimido que fue el cargo de Gobernador de Palacio por real decreto de 19 de octubre del mismo año, y restablecida la antigua Intendencia en 21 de dicho mes, se hizo necesaria la variacion de aquella, y en su virtud dispuso S. M. por real decreto de 25 de octubre restablecer los títulos 1.° y 2.° de la ordenanza general publicada en 29 de mayo de 1840, derogando todas las disposiciones contrarias á ellas que contenga la sancionada en 23 de marzo de 1848, dando al mismo tiempo al actual Intendente Sr. conde de Vistahermosa el cargo de formar y someter á la aprobacion de S. M. la que en adelante ha de regir, tomando de las dos anteriores lo que crea mas conveniente. En consecuencia de todas estas variaciones resulta vigente la ordenanza de 1848 modificada por los títulos 1.° y 2.° de la de 1840, las cuales forman las bases del gobierno y administracion de la Real Casa y Patrimonio; y para su cumplimiento se estaban formando y necesitan formarse los reglamentos especiales de las dependencias.

Segun el real decreto ya citado de 19 de octubre de 1848, S. M. el Rey está encargado del gobierno y direccion de la Real Casa y Patrimonio. El servicio de estos objetos y principalmente el de la Real Persona, se divide en funciones de *etiqueta y de gobierno y administracion.* Ejercen las primeras, bajo la dependencia del Mayordomo Mayor, los Mayordomos de Semana, los Gentiles-hombres de Casa y Boca, los Monteros de Cámara y Guarda y los Ugieres. En la Real Cámara, y bajo la dependencia del Sumiller de Corps, desempeñan funciones de igual clase los Gentiles-hombres de Cámara con ejercicio y con entrada, los Ayudas de Cámara del Rey, el Secretario de Cámara y Estampilla con sus subalternos, los Médicos-cirujanos de Cámara, y los Boticarios y Sangradores de la misma. Bajo la direccion del Pro-capellan y limosnero mayor, estan comprendidos en la parte de etiqueta los empleados de la Real Capilla y oratorios de los palacios de la corte y Sitios Reales, en las igl. de la jurisd. patriarcal y en la secretaría y tribunal de la misma: la oficina está sit. en la casa de la botica esquina á la subida de la plazuela de Santo Domingo. Corresponden asimismo al servicio de etiqueta, bajo la dependencia del Caballerizo, Ballestero y Montero Mayor, los Caballerizos de Campo, los Ballesteros, los Reyes de Armas, los picadores, los correos, los tronquistas y delanteros de Persona y de la Cámara, los lacayos, los postillones, los palafreneros, sobrestantes de coches y clarineros. Los empleados en la secretaría de etiqueta, corresponden á ésta bajo la dependencia comun del Mayordomo Mayor, del Sumiller de Corps y del Caballerizo Mayor: esta secretaría está sit. en la planta baja del Palacio, y en la misma tiene la suya el Secretario de la Real Cámara y Estampilla. Dependen de la Camarera Mayor de Palacio, como parte de la etiqueta, las Damas, Azafatas, Camaristas y criadas de todas denominaciones. y los empleados de la secretaría de la Camarería Mayor. Corresponden al *gobierno y administracion* de la Real Casa y Patrimonio, bajo la dependencia del Intendente de la misma, el contador general, el tesorero, el alcaide de Palacio, el consultor, el abogado, el secretario de la Intendencia, el archivero, el director de Caballerizas y Armería, el visitador general, los administradores é interventores del Patrimonio, el director general de jardines, los conserjes de los palacios y casas reales. Las oficinas de intendencia, contaduría, tesorería y archivo, ocupan la planta baja de Palacio. Se entienden por criados de S. M. las Azafatas, Camaristas, mozas de retrete, guarnecedoras, sus ayudas y las barrenderas; los ayudas de cámara, los encargados del guarda-ropa y guarda-joyas, ayudas de furriera, mozos de oficio y de recados de su cuarto y celadores del mismo; los mozos, artistas y colgadores de oficio de tapicería, los ocupados en la cocina y ramillete, celadores del Palacio y porterías de damas, llaveros del Palacio, porteros de cadena y de galerías, faroleros, barrenderos y casilleres del mismo; el gefe de los cuarteles de coches y de la Regalada, los correos ayudantes, picadores y domadores, los tronquistas-cocheros, postillones y delanteros de Persona y de la Cámara; los palafreneros, lacayos y mancebos de las caballerizas, el gefe y demas individuos del guadarnés y guarda-ropa de las mismas, el guarda-almacen, celadores, clarineros, porteros, faroleros y barrenderos de dichas Caballerizas. El

Mayordomo Mayor, el Sumiller de Corps, el Pro-capellan mayor, el Caballerizo mayor y la Camarera mayor despachan con S. M. todos los asuntos concernientes á la etiqueta, y el Intendente general los de la administracion de la Real Casa y Patrimonio: este último tiene á su cargo el despacho y direccion de todos los negocios económico-administrativos y gubernativos de la misma, y de todos sus ramos y dependencias de cualquier clase y denominacion que sean, sin esceptuar mas que las funciones de etiqueta y los asuntos que á los gefes de la misma corresponden. Para la mas acertada resolucion de los negocios de la Real Casa y Patrimonio hay una Junta consultiva, que segun real órden de 11 de noviembre de 1848, se compone del Intendente, el contador, el tesorero, el abogado de la Real Casa, el consultor y el alcaide de Palacio. Este es el gefe local del mismo, y está encargado de su custodia, conservacion y órden interior en todos sus departamentos, con obligacion de habitar dentro de él. Bajo la dependencia de dicho alcaide estan todos los criados de la servidumbre interior de Palacio, que no corresponden á la etiqueta. La custodia de las Personas Reales está á cargo de 2 compañias de alabarderos, con un comandante y 2 capitanes, Grandes de España y de la clase de generales, que son los gefes militares de la Real Casa.

El *personal* de Palacio en todas sus vastas y variadas dependencias es el siguiente:

Real Casa.—Mayordomía Mayor: se compone de 3 gefes, que son: el conde de Pinohermoso, Mayordomo Mayor de S. M. la Reina; el marqués de Alcañices de S. M. el Rey, y el duque de la Roca, de S. M. la Reina Madre: hay ademas 77 Mayordomos de semana, siendo el mas antiguo el marqués de Iturbieta, cuyo nombramiento es de 3 de agosto de 1796; 48 Gentiles-hombres de boca y casa, de los cuales el mas antiguo es Don José Pascual Oto y Bañuelos, que fue nombrado en 1815; 16 Monteros de guarda y cámara; 7 Ugieres de cámara, 8 de saleta y 6 porteros de cámara. La secretaria general de etiqueta la componen un secretario, 3 oficiales y un escribiente: para su servicio mecánico hay 2 porteros y un mozo.

Camarería Mayor. La Sra. duquesa de Gor es la actual Camarera Mayor de S. M. la Reina; la marquesa viuda de Valverde lo es de la Reina Madre, y la marquesa de Malpica de S. A. la Infanta Doña María Luisa Fernanda. La marquesa viuda de Sta. Cruz, aunque jubilada, conserva el puesto y consideraciones de este destino, y la condesa viuda de Montijo, tiene los honores y consideraciones de tan alto cargo. Hay 43 Sras. Damas de S. M., siendo la mas antigua la condesa viuda de Cheles nombrada en 1792; 1 guarda mayor de Palacio; 7 Azafatas; 2 encargadas del guarda ropa; 7 mozas de retrete; una sacristana del Real Oratorio de Damas, y 10 porteros de id. La secretaría de la Camarería Mayor la desempeña una sola persona.

Intendencia de la Real Casa y Patrimonio. Se compone de un Intendente, que lo es el conde de Vistahermosa, un secretario, un gefe de seccion del suprimido gobierno de Palacio, 7 oficiales, 4 auxiliares, 7 escribientes, 4 porteros y 3 mozos. En la contaduría hay un gefe principal, 8 oficiales, 6 escribientes, un auxiliar, 2 meritorios y 3 porteros: en la tesorería, un gefe, un cajero, un tenedor de libros, 2 oficiales, un portero, un cobrador y un barrendero: en el archivo, un gefe, 4 oficiales, 2 escribientes, un meritorio, un portero y un mozo. Bajo el concepto de empleados generales se comprenden, el consultor general de la Real Casa, el abogado, el escribano propietario y otro supernumerario, el agente procurador y 2 sustitutos del mismo.

Alcaidía principal. Consta de un gefe Alcaide principal, bajo cuya dependencia está el inspector de oficios con un escribiente y un portero; el aposentador mayor; el encargado del guarda-joyas; el gefe del gabinete de Física recreativa; los maestros y pasantes de las escuelas de niños y niñas; el encargado del guarda-muebles con 6 oficiales y 12 mozos de oficio; el gefe, encargados y mozos del guarda-ropa de S. M. el Rey; el encargado del guarda-ropa de uniformes de la real servidumbre; el director y demas dependientes de la real fábrica de Tapices; los 2 relojeros de torre, el llavero, los 4 porteros de cadena, los 2 destinados al pie de la escalera principal de Palacio; los 6 id. de la galería de cristales de dicha escalera; los 6 celadores de Palacio; los 2 porteros de galerías; los 11 barrenderos; los 4 casilleros; los 5 faroleros; el gefe de cocina; el despensero; los 10 dependientes de esta oficina; los 2 gefes de repostería; los 14 ayudantes y mozos de la misma; los 4 aguadores, y el guarda-ropa de la real mesa.

Maestros de educacion de S. M. Hay un Director de estudios de S. M., que lo es actualmente el Sr. Don Manuel Joaquin Tarancon; un maestro de francés y geografía; otro de dibujo; otro de canto; otro de piano; otro de baile, y una maestra de labores.

Real Cámara.—Gentiles-hombres con ejercicio. Ademas del Sumiller de Corps, el duque de Hijar, hay 27 Gentiles-hombres de Cámara, que no desempeñan esta servidumbre por tener otros destinos, siendo el mas antiguo el duque de Castroterreño, nombrado en 1792; 70 con ejercicio de la servidumbre de S. M. la Reina; 13 de S. A. el Infante Don Francisco de Paula; 311 que no tienen servidumbre señalada, de los cuales 59 han sido nombrados desde el año 1815 hasta 1843, y los restantes 252 desde esta época; 101 de entrada de S. M. la Reina; 8 del interior, y 2 tambien del interior de S. M. el Rey.

Secretaría de Cámara y Estampilla. Consta el personal de un Secretario, 3 oficiales, un portero y un barrendero.

Facultativos de Cámara y Real Botica. Hay 3 médicos, igual número de medicos-cirujanos, un cirujano sangrador, un dentista, un boticario mayor, uno de primera clase, otro de segunda, 3 ayudantes y 4 mozos.

Profesores de bellas artes. Cuenta esta seccion 2 pintores de Cámara, 2 escultores de id., un grabador, un miniaturista, un estuquista, un pianista y un arpista.

Real Capilla. (*) El gefe principal es el Pro-capellan y Limosnero mayor de S. M., actual Patriarca de las Indias Don Antonio Posadas Rubin de Celis; el Sr. arz. de Toledo es el confesor de la Reina, y el del Rey. Don Fulgencio Lopez. Hay ademas 2 sumilleres de cortina y oratorio de S. M.; 19 capellanes de honor de número y 14 supernumerarios; 12 predicadores de número; 56 supernumerarios; 12 salmistas; 3 ayudas de oratorio, 3 confesores de familia, 3 sacristanes, un celador de capilla, 5 acólitos; 30 músicos numerarios de id., y 16 supernumerarios. La secretaría de la Capilla está servida por un secretario, 3 oficiales y un escribiente.

Reales Caballerizas. Hay 3 gefes Caballerizos mayores, siéndolo el marqués de Malpica de S. M. la Reina; el marqués de Palacios de S. M. el Rey, y el duque de San Cárlos de S. M. la Reina Madre: un primer Caballerizo de S. M. la Reina, y otrô de S. M. el Rey: 4 Caballerizos de número; 18 supernumerarios; un Caballerizo mayor honorario; 3 id. de campo, y 7 honorarios con pension de la clase de caballeros en plaza.

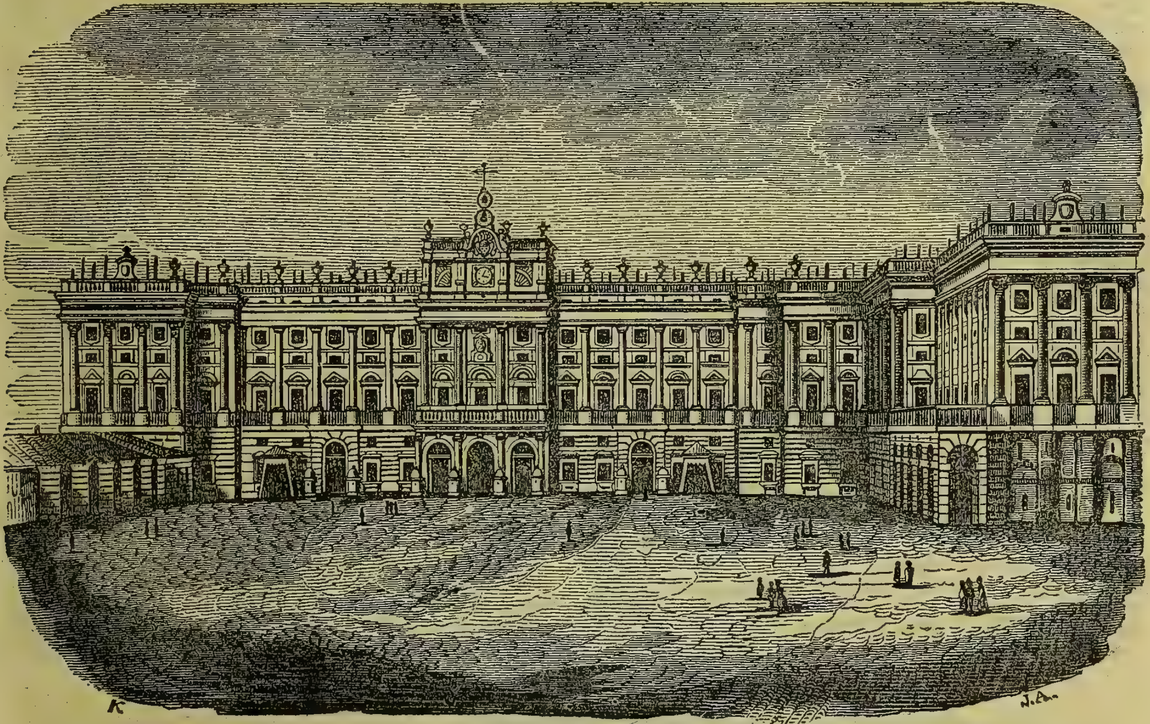
Direccion general de Reales Caballerizas. Comprende un Director general, 2 oficiales, un escribiente y un portero; 4 reyes de armas; un gefe del guadarnés con 5 mozos de oficio; 2 celadores de aposentamiento, 3 porteros de id., un guarda-almacen, 2 perreros y un farolero; un primer gefe de los cuarteles, un segundo gefe aposentador, un picador mayor, 3 ayudas de picador, 4 domadores, 4 alumnos de la escuela de equitacion, 2 clarineros, un guarda-coches, un carretero del ramillete, 2 mariscales de número y un supernumerario, 16 palafreneros de número, 6 supernumerarios, 6 correos, un ayudante de oficio de cuarteles, 8 lacayos, 5 tronquistas de persona, 5 delanteros de id., 5 tronquistas de cámara, 5 delanteros de id., 2 tronquistas supernumerarios y 2 delanteros de la misma clase, y 20 mancebos; un armero mayor y primer ballestero, un teniente de id. y ballestero, un armero ordinario y 4 mozos, 2 de ellos con destino á las cacerías; 2 oficia-

(*) Cualquiera diferencia que se note en el personal de la Capilla entre lo que ahora decimos y lo que hemos manifestado en otro lugar, procede de la época en que hemos adqnirido las noticias. Las que ahora presentamos se refieren al mes de enero de 1849: las anteriores, al mes de mayo de 1848.

les de coches, uno de sillero, un barrendero y un oficial de barbero.

Ademas de los empleados en las dependencias antes mencionadas, hay un sin número de cesantes, jubilados, viudas y huérfanas, unos con pension y otros sin ella, con mas todos los destinados á los Reales Sitios, bailios, Real acequia del Jarama, Alhambra de Granada, Alcázares de Sevilla, Real Patrimonio de Valladolid etc., etc., que no especificamos ahora por creerlo fuera de nuestro objeto.

FACHADA PRINCIPAL DEL REAL PALACIO.



Reales Caballerizas. En el espacio que ocupa la vasta plaza de la Armería existieron las caballerizas del antiguo alcazar, de cuya forma y construccion se hablará al describir la Armería. Fueron labradas las actuales en el reinado de Cárlos III con diseños y bajo la direccion del hábil arquitecto D. Francisco Sabatini, quien dió á este inmenso edificio la decoracion, estructura y distribucion mas convenientes á su objeto. Desgraciadamente está sit. el vasto edificio que vamos á describir en un terreno que presenta considerables desniveles, que desfiguran y deslucen su esterior.

Tiene la planta la figura de un polígono irregular, siendo el mayor de sus lados el que corresponde al paseo ó cuesta de S. Vicente, el cual presenta una estension de cerca de 700 pies. La fachada principal está en la calle de Bailen, antes Nueva, y tiene una sencilla portada de granito, formada por un arco rústico, rebajado, terminando el todo con un escudo de las armas reales.

Consiste la decoracion de los vanos en jambas llanas de piedra berroqueña, de cuya materia es el zócalo almohadillado, los cantones y el cornison. En la banda del S., que es la correspondiente al Campo del Moro, hay otra portada mas sencilla que la anterior, luciendo la severidad del edificio en dicha fachada cual en ninguna de las restantes, por ser la única que se halla en un plano horizontal.

Entrando por la puerta principal se encuentra un patio rectangular, circundado de un pórtico cuyos pilares son de granito y sostienen arcos rebajados de fábrica, todo de buena forma. En el centro del lienzo del O. se halla la pequeña capilla dedicada á San Antonio Abad. Hay otros varios patios repartidos por el interior de este suntuoso edificio, que tienen fuentes de agua potable algunos, los cuales se resienten en su figura de la planta ingrata de un pentágono irregular que presenta aquel. La parte principal de estas obras, consiste en las estensas y magníficas galerías sostenidas por dobles filas de pilares que constituyen las caballerizas. Constan estas de una espaciosa cuadra de caballos de persona, digna por su amplitud y lo bien entendido de sus plazas de toda atencion; hay otra de caballos españoles de silla y tiro, otra de caballos y yeguas estrangeras y otra de mulas. Establecimiento tan vasto y suntuoso requería cuantas dependencias le deben ser anejas, y así se observa que no se ha omitido gasto alguno para reunir dentro de él como en efecto se ha conseguido piezas destinadas para enfermerías, cuadras de forrajes y de contajio, baño frio y caliente, fraguas, herradero y botiquin, provisto de todo lo necesario. En las caballerizas pueden acomodarse sobre 500 cabezas de ganado existiendo en el dia 115 caballos de silla, que á escepcion de 5 que son estrangeros, los restantes pertenecen casi en su totalidad á las yeguadas que tiene S. M. en Aranjuez. Cuando tanto se pondera la raza inglesa, creyéndose por algunos mas superior á las nuestras, cualquiera puede cotejarla con los caballos sacados de las dehesas de Aranjuez, y verá magníficos potros que en estampa, ligereza y gallardía compiten con los mejores que pueden presentarse. Además de los caballos de silla, todos á cual mas hermosos, hay 98 de tiro que llaman justamente la atencion por lo raro de las capas, siendo negros 9, igual número de bayos cerbunos, 9 castaños, 7 tordos, otros 7 tigres, 8 perlinos, 7 alazanes y 7 bayos claros; tambien hay 4 tiros de á 7 yeguas estrangeras, cada uno pertenecientes al servicio de S. M. la reina y dos troncos al del rey, y 172 mulas todas de las castas de Aranjuez. Otro de los objetos dignos de verse en las caballerizas, es el *guadarnés general*, ó sea guarnés que es una estensa nave de 3 crujias con 160 pies de estension. En

los 65 armarios que en ella hay se conservan colocados con mucha simetría magnificos y lujosos atalajes, sillas, artolas, las ropas de los lacayos y cocheros, penachos, mosqueros, látigos y antiguos restos de mantillas, bridas y otros objetos curiosos; en esta sala está ahora el vetusto coche que habia en la Armería real y que fue el primero que rodó por las calles de Madrid en tiempos del primer vástago de la dinastía austriaca. En las espaciosas cocheras de este departamento se encierran 7 coches de gala de un mérito sobresaliente y que solo lucen en las grandes solemnidades; 23 de servidumbre diaria; 12 carretelas; 8 berlinas; 2 diligencias; 2 sillas de posta; 6 coches de camino; 7 furgones de trasporte y 13 americanas, birlochos, briskas y drovrskys. Merece tambien la atencion el picadero real construido en una de las esplanadas que miran al Campo del Moro de 190 pies de largo y 68 de ancho, la cochera de enfrente, antes cuadra de caballos padres. La direccion y administracion económica de las caballerizas, está confiada á un director general, siéndolo en la actualidad el brigadier de caballería D. José María Marchesi, que con una amabilidad y condescendencia digna de nuestro reconocimiento nos ha facilitado la inspeccion de cuantos objetos contiene el edificio, prestándose todos sus empleados á suministrarnos los datos que hemos creido necesarios adquirir. El personal de todo el departamento, consta de 136 empleados de planta y 153 jornaleros. Su coste anual asciende á 2.850,000 rs. de los cuales 1.804,000 rs. se invierten en sueldos de todas clases, jornales, mesillas, cesantias y jubilaciones; 480,000 en la manutencion del ganado y el resto en obras de guarniciones, carruajes y composturas de todas clases, incluso el herrado de mulas y caballos, alumbrado del edificio y cuadras, vestuario, libreas y otros objetos.

Para formar una idea aproximada de la estension del edificio baste saber, que además de las cocheras, cuadras y cuantas oficinas dejamos reseñadas, tiene habitaciones en que viven 486 personas de los empleados y sus familias. El coste general de las obras que constituyen las caballerizas, segun los datos que hemos consultado, asciende á unos 34 millones de reales.

Cochera de la Real Casa. Esta magnífica pieza accesoria de las caballerizas, se halla aislada en el Campo del Moro, entre el picadero real y la cochera que fue cuadra de caballos padres. Forma en su planta un paralelógramo rectángulo con 278 pies en las lineas mayores y 101 en las menores; hay en cada una de estas 3 espaciosos ingresos de medio punto y en las primeras 11 de igual forma, componiendo el total 28 entradas, algunas de las cuales se hallan al presente condenadas. Cubre este vasto espacio una magnífica armadura de las llamadas *de formas* con 33 tirantes, siendo notables los bien entendidos cortes. Fue construida esta gran cochera en tiempo de D. Fernando VII con diseños y bajo la direccion del arquitecto D. Custodio Moreno, quien dió al esterior un aspecto sencillo y severo, cual conviene al destino del edificio que está coronado de una cornisa de granito sostenida por ménsulas de igual materia

Palacio de Doña María Cristina de Borbon. La entrada principal en el dia por la plaza de los Ministerios, sin número; por la de la calle de las Rejas, núm. 1. Este edificio fue casa de los marqueses de Sta. Cruz del Viso, á quienes pertenecia casi toda la manzana, y habiendo pasado á poder de la reina Madre, se han hecho en él notables variaciones y mejoras, entre las que se cuenta la construccion de la fachada principal en uno de los 2 lados menores del paralelógramo rectángulo que forma toda la mencionada manzana, dando frente al palacio del Senado. Consiste esta fachada en 2 pabellones, cuyo primer cuerpo es un almohadillado de mampostería con 3 vanos de medio punto y buena forma en cada uno de aquellos, constituyendo la decoracion del segundo cuerpo pilastras con capiteles algun tanto caprichosos.

Atando con dichos pabellones se estiende por el frente una verja de hierro con 3 puertas, de las cuales la del centro tiene 2 pilares de granito con pilastras alquitrabadas de piedra de Colmenar, coronando los indicados pilares 2 leones.

Sirven de entrada las mencionadas puertas á un espacio semicircular, en el que se hallan 2 escalinatas cerradas con cristales de colores, que dan subida al palacio, el cual no es mas que un conjunto ó agregado de edificios sin órden ni simetría en sus huecos y tejados.

ESTERIOR DEL PALACIO DEL DUQUE DE LIRIA.

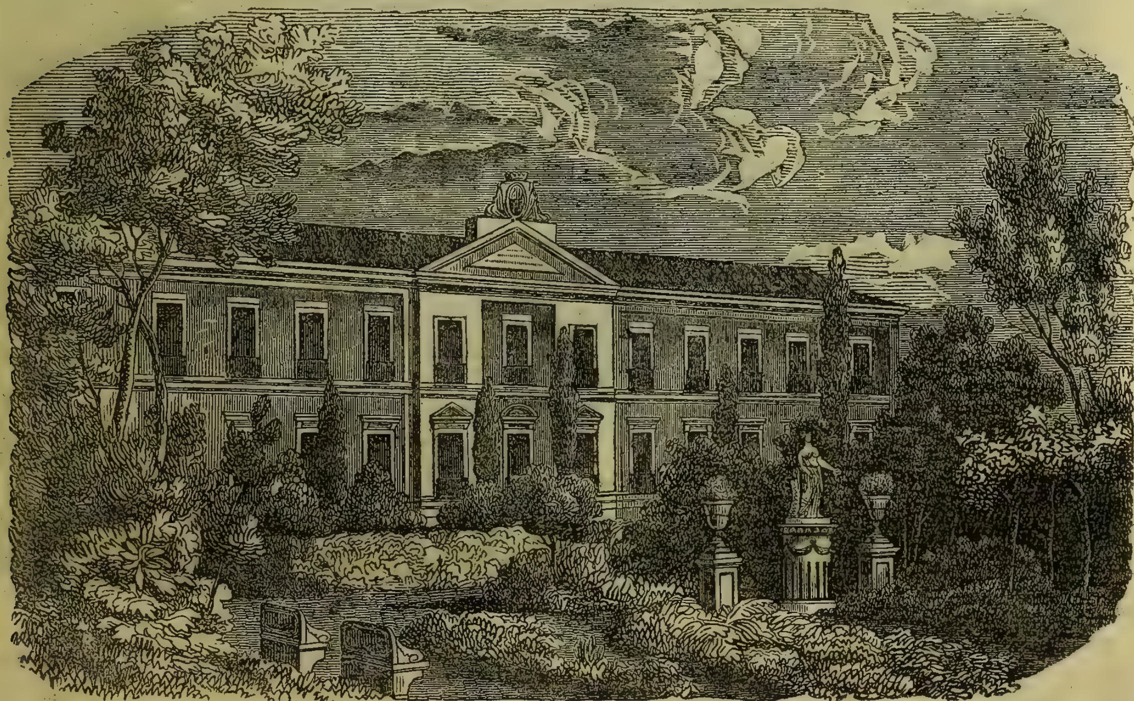


Palacio del duque de Liria: fue construido este bello edificio en 1770 por D. Jacobo Stuart Fitz James, duque de Liria. Desgraciadamente se empezó mal este palacio, pues la planta baja consiste en un cuerpo almohadillado de granito de muy poca elevacion; falta que no pudo remediar el entendido D. Ventura Rodriguez cuando tomó á su cargo la direccion de la obra, limitándose á labrar la parte superior del palacio desde la imposta del piso principal con la elegancia y buen gusto que caracterizan sus obras: por muerte del espresado D. Ventura lo continuó y terminó D, Blas Beltran Rodriguez. Entre la puerta de San Bernardino y la plazuela de Afligidos se levanta este palacio que pierde mucho de su efecto por hallarse á su inmediacion el cuartel de Guardias de Corps. Forma su planta un paralelógramo rectángulo, con 13 huecos en cada una de sus líneas mayores y 5 en las menores, consistiendo la decoracion de las dos fachadas principales en pilastras dóricas y columnas arrimadas del mismo órden, que adornan el cuerpo saliente del centro, sobre el cual se eleva un gracioso ático, en el que se ven las armas de la casa y las cifras de los duques fundadores. Una espaciosa escalera de ida y vuelta, elegantemente decorada da subida á las habitaciones principales, oportunamente distribuidas, hallándose en ellas el lindo oratorio adornado de pilastras corintias y bonitos casetones en la arcada del nicho en que se encuentra el altar. Ocupa el palacio el centro de una vasta plaza y un ameno jardin; la primera está cerrada por verjas de hierro con pilares almohadillados de granito, coronado de esfinges, no de sirenas como dicen algunas descripciones. El gran jardin consta de dos planos; uno en el medio al piso del cuarto bajo, y otro que le circuye á la altura del principal, dando vuelta á los dos terrados que se ven en los costados del edificio sobre la plaza. A la der. del palacio existe una galería de pinturas y esculturas, ejecutadas unas y otras por célebres profesores. Frente al hospital militar está la portada del jardin que es de buena forma.

Palacio del conde de Altamira: (calle Ancha de San Bernardo número 18). Entre los palacios que ha levantado en la corte la aristocracia española, ninguno hubiera igualado al magnífico de los condes de Altamira, si para ornato de la capital, para honra de aquella ilustre casa y para recreo de los inteligentes se hubiera terminado. Hizo los diseños de esta grandiosa fáb. el inmortal D. Ventura Rodriguez, habiéndose llegado á construir una parte de aquella por la calle de la Flor Alta, en la que se ve, aunque muy reducido é incompleto, el vasto plan que habia formado Rodriguez, segun el cual la fachada principal del comenzado palacio se habia de levantar en la calle Ancha de San Bernardo con 260 pies de línea horizontal y 72 de elevacion hasta la cornisa, coronando todo el edificio una balaustrada.

Debia constar esta fachada de 4 órdenes de vanos, inclusos los sótanos, hallándose calculado todo con el mayor acierto para que resultase un modelo de elegancia y esquisito gusto. La diferencia entre la actual fachada por la calle de la Flor y la principal que no se llegó á construir, consiste, en que á la última hubieran decorado 6 columnas istriadas de órden compuesto en el centro y pilastras del mismo género por uno y otro lado. La portada con 3 arcos de medio punto y 2 ventanas intermedias presentaria á la vista del observador uno de los cuerpos mas lindos que se han ideado. Todo el proyecto en fin era digno del incomparable D. Ventura, de aquel hombre singular, cuyas obras y cuyos diseños serán en todo tiempo elocuentes apologías de la arquitectura clásica, de la arquitectura que todo lo da hecho, en concepto de algunas personas, pero que en honor de la verdad, son pocos los que llegan á comprenderla y espresarla. Exagerado parecerá, á quien no tenga idea de la arquitectura monumental, el tributo que rendimos á la memoria del esclarecido artista que mereció el honroso titulo de restaurador de la arquitectura española; pero así lo exigen de consuno la imparcialidad y la justicia. Volviendo a palacio, solo nos resta decir, que fuera del referido trozo de la calle de la Flor, cuyos balcones se hallan decorados con frontispicios semicirculares, y cuyas ventanas tienen bellísimo ornato, lo restante del edificio es como la mayor parte de las casas de los grandes que solo se diferencian de cualquier casa particular en el tamaño. Hace pocos años sin embargo, se hizo en esta casa-palacio un portal espacioso adornado de adtantes y otras esculturas, y una escalera de 2 ramales al frente.

PALACIO DEL DUQUE DE VILLAHERMOSA.



Palacio del duque de Villahermosa: (plaza de las Córtes, núm. 7). En el estremo de la Carrera de San Gerónimo y hermoseando la entrada del magnífico paseo del Prado, se levanta este suntuoso palacio, construido á principios de es-

te siglo por Doña María Pignateli y Gonzaga, duquesa viuda de Villahermosa, madre del duque actual. Dió la traza y dirigió la obra D. Antonio Lopez Aguado, el cual estuvo mas feliz en esta fábrica que en otras muchas, no porque se halle exenta de notables defectos.

Constituye la planta, próximamente, un rectángulo, y tiene la fachada principal en la mencionada Carrera con una portada que decoran dos columnas dóricas, en las que sienta la repisa del balcon central, cuya balaustrada es de piedra, y sobre el cual se lee la siguiente inscripcion:

Anno Dni. MDCCCVI.

La materia de que está fabricado el palacio es solidísimo agramilado con los cantones, testeros de crujía, impostas, jambas y guarda-polvos de balcones y ventanas de granito, de cuya materia es igualmente el cornison. Dando frente á un espacioso jardin se halla la fachada opuesta á la de entrada, y es la mas notable, por resaltar su centro casi todo de sillería y estar coronado por un elegante fronton, sobre cuyo vértice campean airosamente las armas ducales esculpidas en piedra caliza con bastante primor. En el tímpano del espresado frontispicio hay una inscripcion que dice:

In Eodem loco artis perfectionem et naturae oblectamentum Maria Emmanuela Ducissa de Villahermosa consociavit.

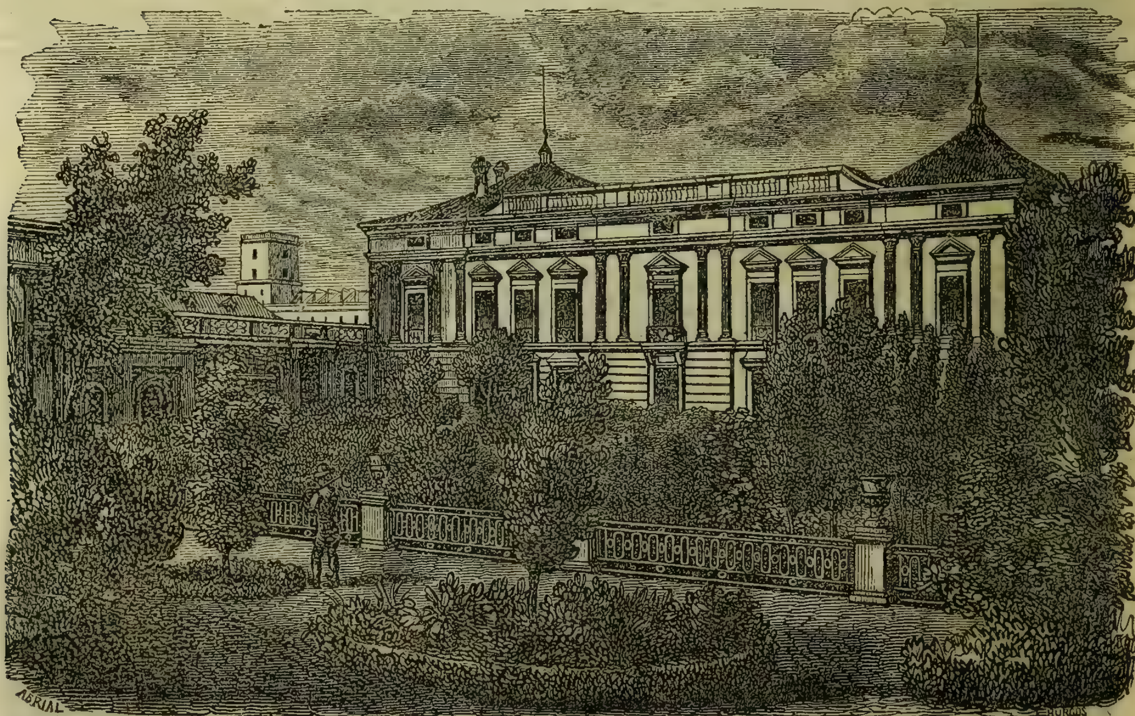
La fachada de mas estension de las tres que tiene este palacio es la que corresponde al Prado, y aunque no la mas adornada, es tal vez en la que luce cual en ninguna la regularidad, la sencilla y elegante decoracion de los vanos, y la escelente construccion material de este edificio, que es el mejor de Madrid, entre los que existen de agramilado.

No podemos aplicar al interior los justos elogios que hemos tributado al esterior de este palacio, pues no se halla en él la grandiosidad correspondiente en muchas de sus partes. Ocupa en el patio el sitio principal del edificio frente á la entrada, la suntuosa capilla ducal, que comprende en su altura todos los pisos, y está cerrada por una linda cúpula, embellecida con elegantes casetones, y varios querubines ejecutados por el célebre Maella, de quien es igualmente el cuadro del altar, que representa el nacimiento del Hijo de Dios. Sensible es, que no llegase aquel entendido profesor á pintar las pechinas, cuyos bocetos tenia preparados.

La escalera es de piedra, y no carece de suntuosidad por su caja. Da subida á la habitacion principal, en la que se halla el magnífico salon de baile tan conocido del público. Es su planta un rectángulo, y está cubierto con una soberbia bóveda artesonada y con lunetos; fuera de este gran salon todas las demas habitaciones del piso de que hablamos son muy reducidas, y no corresponden á la grandiosidad del conjunto y al coste de nueve millones de reales que tuvo este palacio.

Réstanos decir solamente, que el vasto y cómodo entresuelo constituye la habitacion de verano, que en él vivió el duque de Angulema en 1823, y que en este palacio hay una hermosa coleccion de cuadros y tapices, é igualmente una biblioteca que comprende parte de la de los Argensolas, propio todo de la casa; pues de lo relativo al Liceo que ocupa este local se habla en otro lugar. Por último, es curiosa la coleccion de retratos de los duques de Villahermosa, entre los que hay varios ejecutados por Esguarte.

PALACIO DEL MARQUES DE CASA-RIERA.



Palacio del marqués de casa Riera: (calle de Alcalá núm. 64). En la parte mas ancha de la referida calle se eleva este palacio cuya planta forma un paralelógramo rectángulo, constando cada una de sus cuatro fachadas de tres pisos que se hallan en todas ellas en un mismo plano horizontal, sirviendo de ingreso al edificio un espacioso jardin, que ocupa el solar del ant. conv. de las Baronesas. Separa este jardin de la citada calle de Alcalá una portada con tres ingresos, adornados de pilastras que estan ejecutadas de mala materia, y prometen muy corta duracion.

La fachada principal del edificio que describimos, está decorada por pilastras en su centro y estremos, consistiendo el ornato de todos los huecos del piso principal en frontones triangulares.

El sencillo vestíbulo, la espaciosa escalera, y los bellos salones enriquecidos con estucos unos y con adornos del renacimiento otros, son dignos de particular atencion.

Palacio del duque de Medinaceli. (plazuela de las Córtes, núm. 8). Está sit. en la plaza mencionada con vuelta á la de Jesus y paseo del Prado. Su planta es un polígono irregular de 17 lados, siendo su area ó superficie de 244,782 pies cuadrados, componiéndose la planta principal que mira á la calle del Prado de dos crujías, en las cuales se hallan piezas de diferentes formas, siendo sus pinturas y adornos de bastante mérito, con la ventaja de que, desde el piso principal, á consecuencia del desnivel del terreno, se va á los jardines de *Venus*, *Espina* y *Hércules*, la huerta y al picadero, que está descubierto.

Ademas de estas curiosidades tiene la casa biblioteca, armería, escuela y maestra de niñas, capilla ú oratorio y sacristía, todo de bastante mérito, con comunicacion á las tribunas de capuchinos de San Antonio del Prado y de Jesus Nazareno (trinitarios descalzos), cuyos conv., que estan dentro de dicha casa, son de patronato de los duques de Medinaceli y Santisteban. Finalmente, en dicha casa, hay cuantas oficinas son necesarias, tales como secretaría archivo, contaduría, atahona, pozo de nieve, caballeriza, reposterías y otras varias.

Entre las muchas curiosidades que contiene esta casa se hallan, una gran sala de armas, en la cual se conservan muchas de hierro lisas y labradas, algunas con adornos dorados, y entre ellas ocupan su respectivo lugar la armadura que usó el gran capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, y tambien la barda de su caballo, que está perfectamente trabajada con muchos grabados y otros adornos. Hay ademas una cantidad considerable de piezas sueltas de armaduras de hombres y caballos, que cubren las paredes de la indicada sala, en cuyo pavimento existen varias piezas de artillería de hierro de diferentes calibres y hechuras, siendo de las primeras que se usaron en la época de su invencion.

Tambien se encuentran en dicha armería bastantes mosquetes de chispa y de mecha, y algunas escopetas árabes antiguas de estremada long.; infinitas armas blancas como partesanas, lanzas y alabardas, entre las que se ve una propia del referido gran capitan, construida el año de 1505, siendo muchas las que habia de esta clase antes de la invasion francesa de 1808, en cuya época y por mandato del mismo Napoleon fueron confiscados la casa y bienes del duque, perdiéndose entonces porcion de armas. Ademas, en la sala á que nos referimos existe una coleccion de estatuas de mármol de diferentes tamaños, algunos bustos de emperadores y caballeros romanos, y muchos bajos relieves ant. de mármol fijados en las paredes, todo de bastante mérito artístico.

La biblioteca, que hasta el año 1808 fue pública, consta de cuatro espaciosas salas cubiertas de estantes, que contienen en la actualidad unos 15,000 volúmenes entre impresos y manuscritos.

Finalmente, en la precitada casa hay diferentes colecciones de pinturas en cobre, madera y lienzo de los mas célebres artistas nacionales y estrangeros, siendo el número de los cuadros el de 509, y varios paises en dibujo de mucho mérito.

PALACIO DE D. JOSE SALAMANCA.



Palacio de D. José Salamanca. (Paseo de Recoletos). En el terreno que ocupaba una casa de recreo propia de los condes de Oñate, situada entre el convento de Recoletos y la fábrica del Pósito, se levanta este palacio con 4 fachadas, de las cuales la principal corresponde al paseo de Recoletos, y consta de planta baja y piso principal con 9

huecos en cada uno. Ocupa el centro la portada, cuyo primer cuerpo tiene 3 ingresos de medio punto, decorados por pilastras con muchas molduras, segun el gusto del renacimiento. El segundo cuerpo está mas enriquecido de ornatos que el primero, sentando sus arcos sobre impostas sostenidas por columnas y pilastras. Todo el resto de la decoracion de la fachada principal y laterales, consiste en pilastras con pedestales, cubiertos de labores. Estas, las que se ven sobre los guarda-polvos de todos los balcones, las de las enjutas de los arcos y las conchas que hay sobre las ventanas del piso bajo estan ejecutadas en yeso, por lo que su duracion será muy corta. Corona todo el edificio una balaustrada interrumpida en los costados con un cuerpo con ventanas. Este palacio en cuyo centro hay un patio se halla sin concluir, así esterior como interiormente.

Casa del duque de Abrantes: (calle de la Almudena núm. 120).Este edificio, cuya construccion recuerda los siglos XVI yXVII está sit. en la calle de la Almudena, presentando su fachada principal 122 pies de linea horizontal. Ha sido reformado últimamente bajo la direccion del habil arquitecto Don Anibal Alvarez, quien ha sabido dar á esta casa un aspecto nuevo y elegante sin desfigurar la severidad primitiva, que está representada en la estructura de la misma y en las dos torres que la coronan. Embellecen los balcones seis escudos de armas que hacen muy buen efecto, pero que por su pobre materia prometen poca duracion, como sucede con las impostas y con toda la bien entendida decoracion de este notable edificio, cuya portada de granito, si bien no corresponde por su arquitectura con el resto de aquel, ha sido conservada con mucho tino, cosa poco comun en nuestros dias por haberse introducido la costumbre de picar y alterar las portadas.

Casa del conde de Oñate: (calle Mayor, núm. 1 antiguo y 6 moderno). Se halla en la mencionada calle, y es notable únicamente por su estension y por servir de casa palacio á los señores condes de Oñate, ocupando una superficie de mas de 34,000 pies cuadrados con 277 de linea horizontal en su fachada principal que da á la calle citada anteriormente. Fue labrado este edificio en el siglo XVI y á esta época corresponde la menor de las dos portadas que tiene, sencilla y severa; no sucede lo mismo con la mayor ó sea principal, que es un promontorio de granito que se eleva comprendiendo todos los pisos de la casa. Como obra del período llamado comunmente churrigueresco, ofrece solamente que notar lo improvo del trabajo material, que no está en armonía con lo elegante de la forma.

En el interior de este edificio se encuentra entre varias salas correspondientes al elevado rango de su ilustre dueño, el oratorio coronado por una cúpula en cuyo remate hay una cruz que domina toda la casa. Es este oratorio de planta circular con ocho columnas agrupadas de órden dórico, que forman tres entradas y cuatro tribunas.

Casa de la condesa de Montijo: (plazuela del Angel núm. 19). Dió la traza para este edificio el arquitecto Villanueva, adoptando una forma en su esterior diferente de lo que se usa por lo comun en Madrid, y la mas apropósito para que luzca la sencilla pero elegante decoracion de los huecos, la que seria por cierto mejor si hubiese dado á los guarda-polvos del piso principal mas ligereza. El interno se halla bien distribuido y acomodado, siendo notable la bonita escalera.

Casa del marqués de Camarasa: (calle de la Almudena núm. 115.) Está sit. en la calle anteriormente espresada, formando manzana, y su fachada principal, que corresponde á dicha calle, aunque pequeña, pues solo consta de dos pisos con cuatro vanos en cada uno, es sin embargo digna de aprecio, por estar construida segun el buen estilo clásico del tiempo de Herrera. Tiene adornada la puerta con dos pilastras dóricas y triglifos en el cornisamento. Todos los huecos se hallan decorados con guarda-polvos de granito con ménsulas semejantes á las que se ven en el Escorial, las Descalzas Reales y otros edificios de aquella época.

En los estremos sobre la cornisa, se levantan dos torres angulares que contribuyen á dar un aspecto severo y noble á toda la fachada, que atendida su forma contará pronto tres siglos y aun sirve de ornato á la calle en que se halla, como el año en que se fabricó. No sucederá lo mismo con las fachadas que se hacen al presente, y en las que se invierten sumas cuantiosas en ornatos de yeso, que el tiempo ha de destruir bien pronto. Fuera de la fachada fue reedificada toda la casa en este siglo.

Casa del conde de Tepa: (calle de San Sebastian núm. 2). Fue construida en 1800, y tiene su fachada principal en la calle citada con vuelta á la de Atocha por el ángulo de la derecha, y á la plazuela del Angel por el opuesto. En su forma es igual por sus tres lados consistiendo en un primer cuerpo decorado por fajas que comprenden dos pisos, bajo y entresuelo, y sobre las que corre la imposta, en que sienta el segundo cuerpo, que consta igualmente de dos suelos, principal y segundo, estando adornado el primero con jambas y guarda-polvos: en el centro del lado principal está la portada elegante y sencillamente decorada, sirviendo de ingreso á un espacioso zaguan abovedado que se estiende por todo el edificio, hasta comunicar con los dos lienzos menores de aquel, en cada uno de los cuales tiene una puerta de medio punto con pilastras y archivolta.

El zócalo general, la imposta del cuarto principal, las jambas y guarda-polvos de este y las portadas y cantones son de granito, y todo lo restante de la fábrica de agramilado.

Casa de Cordero: (calle Mayor núm. 1). Se halla sit. al principio de la mencionada calle inmediata á la Puerta del Sol, por frente de la casa del conde de Oñate. Este edificio se ha levantado sobre el terreno en que estuvo el famoso conv. de San Felipe el Real, cuya area la señaló el mismo Felipe II el año de 1547. La igl. de este conv. se quemó en 1718, pero se reedificó nuevamente, aunque no de tan buen gusto como la ant. El claustro de este conv. era una de las mejores obras que habia en Madrid, y todo él estaba fabricado de granito cárdeno ó piedra berroqueña, con 28 arcos sobre pilares en cada uno de los dos cuerpos de que se componia. Hoy se ve este local convertido en una manzana de casas edificada por el tan nombrado Maragato, D. Santiago Alonso Cordero, bajo los diseños y direccion del entendido arquitecto de la Academia de San Fernando, D. J. J. S. Pescador.

Dicha manzana se trazó ensanchando y regularizando notablemente las calles del Correo y de Esparteros, que antes eran estrechas y mal alineadas, rompiendo una nueva calle por la contigua plaza de San Estéban, y dejando otra plazuela al frente del costado izq. de la casa de Postas, con el fin de colocar en ella la fuente que estuvo en la Puerta del Sol.

Todo el terreno del conv. quedó para edificar, segun la alineacion aprobada por el ayuntamiento, y se ha dividido en seis partes desiguales, labrando sobre cada uno de los solares una casa, de las cuales cinco forman un solo grupo, aparentando en el esterior ser una sola. La otra casa que tiene su frente principal á la calle de San Estéban, no juega ya con las primeras, en atencion á su mayor altura y á que tiene diferente decoracion.

La fachada que da á la calle Mayor de 203 pies de línea horizontal y con 15 vanos en cada piso, tiene en su centro un pabellon que coge 5 huecos de medio punto con archivolta, decorado con pilastras del órden jónico compuesto, el cornisamento arquitrabado completa el órden que comprende en su altura dos pisos, y forma el principal coronado de un piso ático. La imposta del piso principal de estas casas corre á nivel en todo el contorno de las fachadas disimulando el fuerte declive de las calles de Esparteros y del Correo por medio de dos pabellones laterales en cada una, con arcos que cogen todo el basamento, compuesto de los pisos bajo y entresuelo.

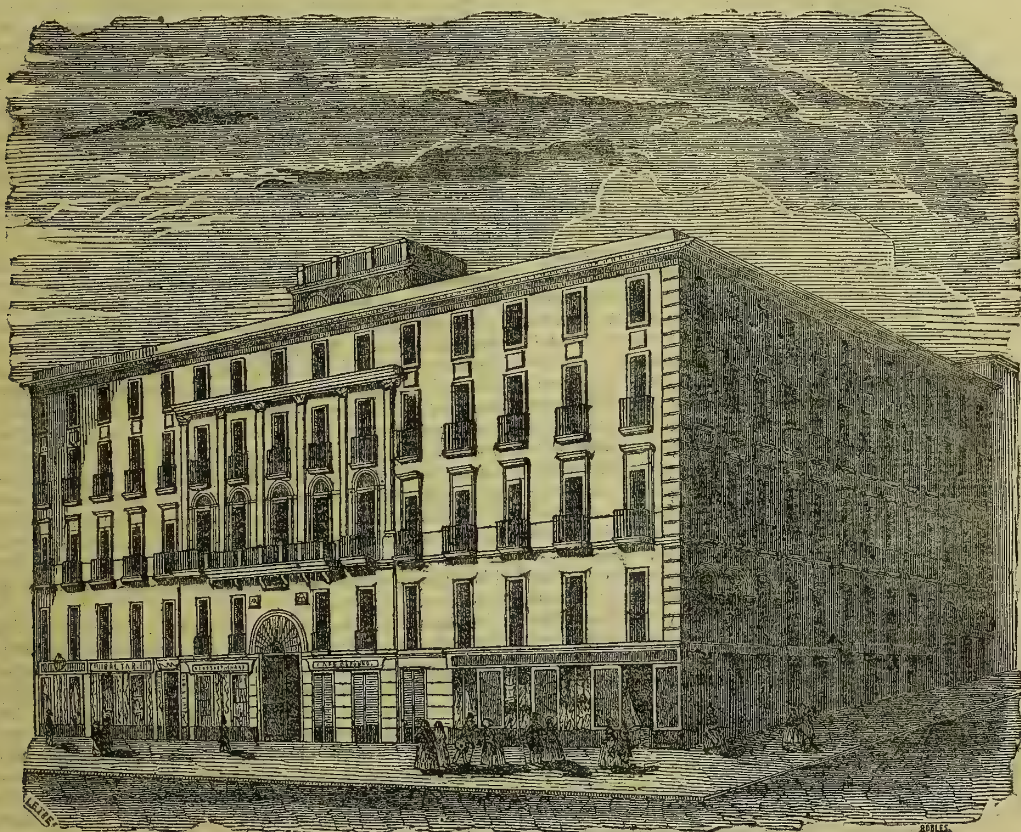
Las 6 casas mancomunadas en luces y aguas, tienen bien alumbradas sus habitaciones por 7 patios, algunos de ellos bastante espaciosos, conteniendo todas en los pisos bajo, entresuelo, principal, segundo, tercero y boardillas, habitaciones cómodas, y algunas de ellas de grande estension incluyéndose en este número las tiendas, almacenes y grandes sótanos que contiene.

En el piso de la casa núm. 1 de la calle Mayor se encuentra un establecimiento de baños públicos, con piezas cómodas y decentemente amuebladas, habiendo en alguna de ellas dos pilas, y siendo todas de hermoso mármol con vetas rojas y amarillas de la sierra de San Felipe de Játiva, de elegante forma y labradas con esmero. Estos baños estan

bien surtidos de escelentes aguas, estraidas por una noria, cuyo pozo no llega á 60 pies de profundidad.

La manzana de casas tiene 286 ventanas y 100 vec., y el solar sobre que está construida, que como hemos manifestado al principio, era el conv de San Felipe, subió en puja cuando la subasta á cerca de 17 millones de rs. en papel por el decidido empeño, plausible por cierto, de nuestro querido amigo y compañero, D. Santiago Alonso Cordero, que deseaba levantar un suntuoso edificio con la crecida fortuna que habia adquirido, aumentando así la riqueza pública, contribuyendo al ornato de la pobl. y fijando su suerte y el porvenir de su familia, en una finca urbana de esta naturaleza, de esta importancia.

CASA DE CORDERO.



Casa de D. Manuel Mateu: (calle de Espoz y Mina núm. 4. En la calle de Espoz y Mina á mano derecha entrando por la Carrera de San Gerónimo, se encuentra la casa perteneciente á aquel capitalista, construida en 1841 en parte del terreno que ocupó el conv. de la Victoria, que se describe en su lugar. Su planta, que tiene una figura muy regular, ocupa una superficie de 22,135 pies cuadrados, y la línea de su fachada es de 145 pies, formando tres pabellones salientes, uno en el centro de 47 pies de long., dos en los estremos de 18 pies cada uno, y los dos trascuerpos que resultan intermedios de 31 pies cada uno. La decoracion de esta fachada, que tiene la forma de un pequeño palacio, es sencilla, severa, magestuosa y seguido en ella constantemente en todas sus molduras y perfiles el caracter del órden dórico, que sobre el embasamento que forman las alturas del piso bajo y entresuelo, embellece las de los pisos principal y segundo, coronando el edificio una proporcionada y graciosa balaustrada. La construccion de esta casa es tan esmerada y entendida que, á juicio de algunos arquitectos, es el edificio mejor concluido de cuantos en Madrid se han hecho de muchos años á esta parte. Su distribucion interior no desdice de su carácter esterior, porque ademas de las habitaciones productivas en los pisos bajo, entresuelo y segundo, la del principal es elegante, cómoda y desahogada, pues la crujia principal en que hay grandes salones, tiene 24 pies de ancha igualmente que las otras laterales que forman el recinto del patio, el cual tiene 70 pies de lado menor, por 80 de lado mayor, y en su centro se ha estado perforando un pozo artesiano, cuyo barranco llegó á la profundidad de mas de 600 pies, sin que haya dado un buen resultado. La escalera para la habitacion del piso principal es de mármoles de diferentes clases y colores, así como los solados de la parte noble de la misma habitacion. Las otras escaleras para comunicaciones interiores, son en su construccion de varias formas y todas de peldaños y demas partes de madera. El proyecto de este edificio y la direccion en su construccion, es del arquitecto académico de mérito, y de número de la Real de Nobles Artes de San Fernando, D. Antonio Herrera de la Calle.

Casa del General Torrijos. (Calle de Preciados, número 74.) En la calle de Preciados existe una casa de buen aspecto, en la cual nació el ilustre é infortunado general *D. José Maria Torrijos*, á cuya memoria hay dedicada en la fachada de la misma una lápida sobre la que en relieve de medio cuerpo está representado dicho general, rodeado de molduras y trofeos militares. La inscripcion que se lee en la lápida es la siguiente:

AQUI NACIO EL GENERAL D. JOSÉ MARIA TORRIJOS; DEFENDIO LA INDEPENDENCIA Y LIBERTAD DE LA PATRIA, Y MURIÓ EN 11 DE DICIEMBRE DE 1831 ARCABUCEADO EN MALAGA POR HABER INTENTADO RESTABLECER CON LAS ARMAS LA CONSTITUCION.

Casa de Cervantes. (Calle del mismo nombre, número 2.) En la antigua calle de Cantarranas, hoy de Cervantes, existe una casa de sencilla apariencia, en la cual vivió y murió uno de los hombres que mas honor han hecho á su patria. Encima del dintel de la puerta de este edificio hay una lápida de mármol blanco con varios geroglificos, y en grandes letras doradas se lee la siguiente inscripcion·

AQUI VIVIÓ Y MURIÓ MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA CUYO INGENIO ADMIRA EL MUNDO.

FALLECIO EN MDCXVI.

Sobre esta inscripcion aparece en una medalla el busto del héroe.

Esta casa se reedificó en los últimos años del reinado de Don Fernando VII, quien quiso construir en su solar un establecimiento literario, pero habiéndose opuesto el dueño de la finca á venderla, quedó aquel pensamiento abandonado, limitándose á poner la memoria referida.

Casa de Cisneros. Este edificio que se halla entre la calle del Sacramento y la plazuela de la Villa fue construido por el célebre cardenal arzobispo de Toledo D. Fr. Francisco Gimenez de Cisneros, quien le vinculó al mayorazgo que fundó, y del que es poseedor al presente el conde de Oñate. Poco notable es la fachada que corresponde á la plazuela de la villa, y la que da á la calle del Sacramento, ha perdido su aspecto severo é imponente con el moderno revoco de color amarillo, que está muy lejos de guardar relacion con los recuerdos históricos que hacen á esta casa digna de especial mencion. Consérvase en la última de las indicadas fachadas una puerta de medio punto que dió ingreso á una capilla y tiene escudos de armas á los lados y encima un balcon decorado por dos columnas arrimadas y un fronton triangular con otros ornatos del gusto plateresco ó sea del *renacimiento* cuya conservacion miramos como un prodigio por el frenesi, poco ilustrado por cierto, que se nota de picar y alterar los edificios cosa muy propia de una época á nuestro parecer mas triste para la arquitectura que la churrigueresca. Estamos conformes con los autores modernos, que dudan ocurriese en esta casa-palacio del cardenal la famosa escena de manifestar aquel á los grandes las tropas que tenia á su disposicion, espresándoles que gobernaba á España con aquellos poderes, pues debia ocurrir este notable suceso en la gran casa de D. Pedro Laso de Castilla, hoy del duque de Osuna y del Infantado sita en la plazuela de la Paja, puesto que en aquella se alojaron el cardenal Jimenez y el dean de Lobayna gobernadores del reino. En el núm. 75 del *Semanario Pintoresco* año de 1837 se publicó una vista de la fachada de la casa-palacio de Cisneros por la calle del Sacramento segun estaba antes de que se la desfigurase con el impropio revoco que ahora tiene.

Casa de Lujan. Una de las mas antiguas é ilustres casas de Madrid es la de Lujan, que produjo muchos sugetos distinguidos y mereció de los historiadores madrileños particulares encomios. Mas que lo referido, la hace notable el haber sido habitada por el rey de Francia Francisco 1.°, hehecho prisionero, como todos saben, por el Guipuzcoano Juan de Urbieta en la batalla de Pavía. Fue trasladado al alcázar el rey, despues de haber residido poco tiempo en esta casa, que está situada en la plazuela de la Villa frente al ayuntamiento, y conserva la antigua torre aunque muy desfigurada con los revocos, y una portada de piedra dada de color, con dos escudos de armas. En la torre estuvo colocado el telégrafo en los últimos años del reinado de Fernando VII.

Casa de la beata María Ana. En la calle de Santiago hay una casa al frente de la de Milaneses marcada con el núm. 2, y es en la que nació la esclarecida María Ana de Jesus, la cual recibió el bautismo en la parroquia de Santiago el dia 21 de enero de 1565» Fue hija de Luis Navarro, manguitero de Felipe III, y Juana Romero y habiendo ejercido las virtudes en el mas alto grado, mereció que se decretase su culto público en 1783 por la santidad de Pio VI. Aun subsiste, aunque abandonado, el reducido edificio en que habitó la beata María Ana, contiguo al ex-convento de Santa Bárbara. El cuerpo de aquella bienaventurada, que estuvo en Santiago, se halla en don Juan de Alarcon.

Otras casas notables. Ademas de las anteriormente descritas hay otras muchas dignas de ser mencionadas, cuya descripcion seria prolija en demasia: limitámonos por tanto á citar las que en nuestro concepto merecen particular atencion; tales son, en la Carrera de San Gerónimo, la del duque de Hijar, la del marqués de Miraflores, la del marques de Santiago, la del duque de Sotomayor, esquina á la del Baño, la de Perez y la de Rivas recargada con infinitos ornatos, que por lo pobre de la materia prometen muy poca duracion, particularmente las cariátides que decoran el último piso, que con el polvo y las aguas quedarán en mal estado. En la calle de Alcalá las de Alcañices, Sotomayor, los Heros ó Almacen de Cristales, Santamarca y Barrio. En la calle Ancha la de la Sonora. En las Vistillas las del Infantado. En las calles de la Montera y las Torres las de D. Mateo Murga y otras varias.

Siguiendo el plan que nos hemos trazado, vamos ahora á ocuparnos de los edificios que encierra la corte destinados al recreo y diversiones públicas. En esta seccion comprenderemos, no solamente los teatros públicos destinados esclusivamente á las representaciones cómicas y líricas por por compañías formadas por empresarios particulares, sino tambien los que pertenecen á sociedades privadas cuyos individuos en clase de aficionados suelen dar con alguna frecuencia varias representaciones á las cuales se asiste con papeleta de convite. En esta misma misma seccion nos haremos cargo de la descripcion del Hipódromo, Plaza de Toros, Neorama, Diorama, y cuantos objetos de recreo y entretenimiento contiene Madrid, dando una idea ademas del Casino, gabinetes de lectura de periódicos y otras reuniones ó sociedades públicas en las cuales encuentra el ánimo esparcimiento y solaz con cuyo objeto están establecidas. Manifestadas en compendio las partes de que debe constar esta seccion, empezamos por el origen de los teatros en Madrid, para lo cual nos ha servido de mucho el apreciable *Manual* del señor Mesonero Romanos, cuya reseña histórica trasladamos, ampliándola hasta donde hemos creido conveniente para dar á conocer las alteraciones ó modificaciones que han ocurrido en los mismos desde el año de 1844 hasta el presente.

Teatros y diversiones públicas. No se sabe á punto fijo, cuando tuvo principio la representacion de comedias en Madrid; pero si que las habia ya en los primeros años despues del establecimiento de la corte en esta villa, y en esta época debió ser ciertamente cuando brilló el famoso poeta Lope de Rueda, á quien un autor llama *el embeleso de la corte de Felipe II* y de quien el célebre Cervantes dice que se le vió representar siendo aun muchacho. En el año de 1568 se sabe ya que habia varias compañías de comediantes, los cuales alquilaban un corral en la calle del Sol, y otros dos en la del Principe para hacer sus representaciones. En 1574, de resultas de un reñido pleito que medió entre dos cofradías que solicitaban el privilegio de señalar puesto á los comediantes, y que terminó conviniéndose en ir en compañía, se reformó y alquiló un corral denominado de la Pacheca, situado en la calle del Príncipe á un comediante italiano llamado Ganasa, contratando con él que se habia de cubrir dicho corral, que no lo estaba, verificándose asi menos le patio, el cual solo se cubria con un toldo para librarse del sol, pues en aquella época las funciones eran de dia. Tambien consta que por entonces se rehabilitó otro corral en la calle del Lobo para la representacion de comedias, y que por último fabricaron dos teatros propios, uno en la calle de la Cruz, y otro en la del Príncipe; aquel en el año 1579, y este en el de 1582, cesando desde entonces el de la calle del Lobo. Tal es origen de los teatros de Madrid; y creciendo sucesivamente sus productos hasta un punto tal, que ya se arrendaban en 115,400 ducados por 4 años desde 1629 á 1633, fueron cargados con pensiones en beneficio de varios hospitales y establecimientos de beneficencia, hasta que en 1638 se encargó de ellos la villa de Madrid, pagando una indemnizacion correspondiente á los hospitales. Desde entonces se suscitaron en diversos tiempos muchas prohibiciones contra las comedias, y aunque con mayor ó menor trabajo, siempre triunfaron estas, valiendo para ello mucho el piadoso fin en que se invertia su producto. Pero en el reinado de Felipe IV se elevaron á mayor grado de apogeo por la inclinacion particular del rey, llegándose á re-

presentar no solamente en los corrales, sino en los salones de palacio, y en el nuevo suntuoso teatro del Buen-Retiro, resonando en todos ellos las producciones innumerables de Lope de Vega, Calderon, Tirso de Molina, Moreto, Solis, Rojas y otros infinitos que suministraban á la decidida aficion del público un alimento inagotable. Pasó esta época; vino otra de privacion, y apenas los últimos acentos de Cañizares, Candamo y Zamora lograron sostener el renombre de nuestro teatro en medio de aquel universal silencio. «La Talia Española, dice Jovellanos, habia pasado los Pirineos para inspirar al gran Moliere»; y en tanto ni el triste reinado de Carlos II, ni las agitaciones de la guerra de sucesion que siguieron despues, eran á propósito para hacerla tornar á nuestra nacion. Contribuyó despues á prolongar su olvido la construccion del teatro de los Caños del Peral, en principios del siglo pasado, donde representaba una compañia de italianos, y mas que todo la aficion que despertó Fernando VI á las óperas de aquella nacion que se empezaron á ejecutar en este teatro y en el del Retiro. No eran ya las gracias sencillas del ingenio las que llamaban la gente á los teatros, sino el aparato de la escena, la magnificencia en los edificios y decoraciones y el sonido brillante y armonioso de las mas escogidas orquestas, las vistosas danzas y todos los recursos, en fin, que emplea el arte para la seduccion de los sentidos. Los mas célebres artistas venidos de Italia y otras partes sorprendian con su habilidad. El teatro de los Caños, mucho mas espacioso y elegante que los antiguos, era un sitio digno de tan bellos espectáculos; pero donde sobresalian estos hasta un punto de magnificencia sorprendente, era en el del Retiro, colocado enmedio de los estensos jardines, que á las veces segun lo pedia el drama, servian de decoracion, pudiéndose ver maniobrar en ellos tropas de caballería, y haciendo la ilusion tan verdadera, que desaparecia toda idea de ficcion escénica. En tanto los dos corrales de la Cruz y del Príncipe, ocupados por los mosqueteros y gente de broma, ofrecian un campo indecoroso de batallas continuas de los aficionados y sus partidarios. La mediania de los actores, lo mezquino de la escena, la ninguna propiedad en trages y decoraciones, la poca comodidad de los concurrentes, y mas que todo, lo soez y grosero de las piezas que por entonces sostenian la escena, bajo la influencia de los Comellas y Zavalas, eran causas todas que reunidas produgeron en nuestro teatro el estado en que le pinta el célebre Moratin en *La Comedia Nueva*. Pero las medidas del gobierno que empezaron á alejar las causas físicas de este desorden, arreglando la mejor disposicion de los teatros; el buen gusto que se estendió con las bellas producciones de Moratin, Iriarte, Quintana y otros varios; y finalmente la aparicion en la escena de dos genios verdaderamente sublimes, la Rita Luna é Isidoro Maiquez, fueron bastantes á hacer ganar al teatro el puesto que debia ocupar, y á llevarle entre nosotros á un cierto grado de decoro. La guerra de los franceses, la destruccion de los dos hermosos teatros del Retiro y los Caños, y las circunstancias turbulentas y poco á propósito que desde principios de este siglo ocuparon á España, hicieron sentir su influencia en la escena; y habiendo desaparecido los principales teatros, los primeros autores y los actores mas distinguidos, volvió á caer en una mediania triste, si bien no se resentia ya de aquella falta de decoro, y propiedad que tuvo en el siglo pasado, pues aunque lentamente se hacian sentir en ella los progresos del entendimiento, los adelantos de las artes, y el imperio, en fin, de la razon. La aficion del público, la aparicion en la república literaria de muchos jóvenes y distinguidos poetas y la de nuevos actores escelentes, entre los cuales no podemos menos de citar á los señores Latorre, Romea, Garcia Luna y Guzman; las señoras Matilde Diez, Llorente y La Madrid, volvieron á la escena el perdido prestigio, y nunca, desde la época de Felipe IV se ha observado en ella tal abundancia de producciones originales, tal brillo y elegancia en la ejecucion, tal entusiasmo de parte del público. Por desgracia su incansable curiosidad no se satisface con las muchas obras de nuestros ingenios contemporáneos, y la moda que antes daba la preferencia á las antiguas comedias de capa y espada, niega hoy sus favores á los ingeniosos enredos de Lope y Calderon, razon por la cual tienen que alternar harto frecuentemente en nuestra escena propia, los autores franceses, el infatigable Scribe, los terribles Hugo y Dumas el clásico Delavigne y otros menos célebres, con quien tienen que sostener formidable competencia nuestros modernos y distinguidos autores dramáticos, cuyos nombres son bien conocidos y justamente apreciados del público. La poca ó ninguna proteccion que hasta el dia han tenido las empresas de teatros y las escesivas cargas que sobre ellos pesan, han sido causa sin duda alguna de que no hayan tenido efecto las subastas abiertas el 29 y 24 de marzo del presente año de 1848; la primera por falta de licitadores, y la segunda por no haberse considerado admisibles ninguna de las proposiciones que se presentaron, se acordó por el ayuntamiento se remitiese al gobierno el espediente original para que resolviese lo mas conveniente. Este paso produjo la real órden del 12 de abril por la que el Gobierno mandó que el teatro del Príncipe quedase por el presente año cómico á cargo y bajo la administracion de la corporacion municipal. Esta manifestó en contestacion, la imposibilidad en que se hallaba de dar cumplimiento á la citada real órden, alegando varias razones, siendo la mas principal el mal estado de los fondos, y resultando de aquí varias conferencias entre el señor alcalde corregidor, la comision del ayuntamiento y el ministro de la Gobernacion, en las cuales convencida la comision del ayuntamiento por su parte de la necesidad de dar cumplimiento á la órden del Gobierno, y el ministro por la suya de que esta nueva carga era insoportable á los fondos municipales, se convino el ayuntamiento á tomar á su cargo la empresa del teatro del Príncipe, ofreciendo solemnemente el ministro cargar en el presupuesto de *gastos imprevistos* de su ramo las cantidades que resultasen en pérdida á los fondos municipales. Bajo esta principal condicion, y otras de menor importancia que seria prolijo enumerar, procedió la comision del ayuntamiento á formar la compañía, cuyo personal y mérito ya conoce el público, abriendo con ella el teatro el domingo de Pascua. Resulta, pues, que por primera vez en España (y ya era tiempo), el gobierno trata de proteger de una manera mas ó menos directa, pero positiva, el teatro nacional, proporcionando recursos al del Príncipe para que pueda dignamente sostener el decoro del arte y de los que á él se dedican en sus diferentes ramos; mantener nuevas las antiguas glorias de la escena española, y con ella el noble estímulo de los que en el dia aspiran á igualarlas, y abierta la escuela del buen gusto literario, de las costumbres decentes, de las tradiciones gloriosas, donde el autor dramático, el actor y el público pueden acudir con provecho y aprender los unos la verdadera elevacion y la filosofía del arte, los otros el modo de interpretar las concepciones del poeta sin desvirtuarlas, debilitarlas ó trastornarlas enteramente; y por último, los espectadores á recompensar y apreciar con justicia el mérito del conjunto y de cada una de las partes que componen el espectáculo, cosa que tiene que aprender mas de lo que á la mayor parte les parece, y mucho mas que enseñar.

Teatro del Príncipe. (Calle del Príncipe núm. 31). Este teatro es propiedad de la v. de Madrid: está sit. en la calle del mismo nombre: se construyó sobre el mismo terreno que ocupaba el llamado *Corral del Príncipe* en 1745; mas habiéndose quemado á principios del siglo, se volvió á reedificar en 1806 bajo los planos del arquitecto Villanueva. Es este teatro el mejor dispuesto y mas elegante de los que hay en la corte: su foro es espacio; los camarines y demas dependencias interiores, aunque pequeños y en corto número, estan bien repartidos, y no carecen de comodidad. Tiene sin embargo, el grave defecto de no contar dentro del edificio talleres y almacenes, siendo preciso conducir diariamente las decoraciones y demas enseres desde grandes distancias, arrostrando muy amenudo las lluvias, lo cual les hace desmerecer mucho mas, y mas pronto que el servicio á que estan destinadas.

Las localidades en que está dividido este teatro son las siguientes: 10 filas de lunetas principales que componen un total de 214 asientos, al precio de 12 rs. y 8 mrs. cada uno. Dos filas de galeria á la der. y otras dos á la izq., que componen en todo 104 asientos, á 6 rs. y 8 mrs. cada uno. Quince sillones á la izq., y 15 á la der. al precio de 10 rs. y 8 mrs. cada uno. Cinco filas de lunetas de platea que forman en total 100 asientos á 10 rs. y 8 mrs., y 8 rs. y 8.

mrs. las demas. Ocho filas de anfiteatro, que hacen en todo 182 asientos á 8 rs. y 8 mrs. la primera, y á 4 rs. y 8 mrs. las restantes. Doce palcos bajos á 65 rs. y 6 mrs. cada uno; 12 id. principales á 61 rs. y 6 mrs.: 8 id. segundos á 49 rs. 6 mrs. cada uno. A la altura de estos últimos hay dos grandes palcos que se venden por asientos, cuya division es la siguiente: 34 delanteras á 8 rs. 8 mrs. cada una: 32 asientos de segunda fila, y 36 de tercera á 6 rs. y 8 mrs. cada uno.

La Tertulia que es el último piso está dividida en dos partes iguales, destinada la de la izq. á señoras solas, y la de la der. á hombres solos: cada parte está dividida en 30 delanteras á 8 rs. y 8 mrs. una, y en 41 segundas, y 13 terceras á 4 rs. y 8 mrs. cada una.

Hay ademas en el piso principal un palco destinado á S. M. y dos que se reserva el ayunt. de Madrid, de mayores dimensiones que los demas del teatro, puesto que el de S. M. tiene el tamaño de tres de los ordinarios, y cada uno de los del ayunt. el de dos.

Este teatro está muy rico en decoraciones, vestuarios y demas enseres para el servicio de la escena, debiéndose esta riqueza en su mayor parte al artista empresario Don Julian Romea, que en los 7 años que ha tenido á su cargo la direccion del Príncipe, no ha perdonado medio ni sacrificio para ponerlo á la altura que reclaman los adelantos del siglo, y el público de la corte. Es el teatro del Príncipe, por los artistas que reune, por el género de obras que en él se representan, por la severidad en fin de su marcha en general, el primer teatro de España.

Ultimamente, no habiendo empresario que lo haya querido tomar por las escesivas cargas que sobre él pesan, se ha quedado el ayunt. con la empresa, poniendo al frente de la direccion á los distinguidos actores los señores Romea, y La Torre, y la compañía toda se compone de lo mas selecto de los actores españoles. Todas estas circunstancias, y la de ser el teatro á que hoy dia dispensa la moda sus favores, nos hacen creer sea el mas brillante y concurrido en la presente temporada cómica.

Teatro de la Cruz: (calle del mismo nombre núm. 35). Se halla sit. en la calle de su nombre por frente de la de Espoz y Mina. En 1737 se contruyó de nuevo este edificio bajo los planos y trazados de Ribera, á espensas de la v. de Madrid, con proporciones mezquinas y de mal gusto, por lo cual ha sido preciso reformarlo en diferentes ocasiones, sin que por ello hayan podido desaparecer sus defectos capitales, procedentes de su primitiva construccion, los cuales no son fáciles de corregir sin destruir enteramente el teatro.

Puede contener cerca de 1,500 personas, y sus localidades estan distribuidas en palcos bajos, principales y segundos y otros por asientos de delantera; en butacas cómodas y lujosas, lunetas, galerías, tertulia y anfiteatro. Se calcula en unos 10,000 rs. el producto diario de una entrada llena. Este teatro ha llegado á reunir una compañía muy apreciable, que se recomienda por el celo de sus actores y por los deseos que muestra en complacer al público.

Teatro del Circo: (Plaza del Rey núm. 1). Hace pocos años que con el objeto de servir á las compañías gimnásticas que bajo la direccion de Abrillon, Paul y otros transpirenáicos vienen anualmente á ofrecer su habilidad á los madrileños, fue construido este teatro en la plaza del Rey, al fin de la calle de las Infantas, y en su construccion, aprobada para el objeto, se estuvo sin duda lejos de pensar, que algun dia habia de convertirse en teatro de ópera italiana, de baile sério, y hasta de verso. Pero la escasez de teatros de Madrid, y la progresiva aficion del público, hizo habilitar este para dichos objetos, construyendo un escenario en uno de sus frentes, y procurando aproximar en lo posible lo demas á este nuevo servicio: mas como deja conocerse, no ha podido ser esta variacion tan radical, que no se resienta aun en todas sus partes del primitivo orígen de su institucion, pues ni su figura, ni sus dimensiones estan conformes con las reglas ópticas y acústicas que exige un teatro, y en el ornato carece tambien de la suntuosidad y elegancia que requiere la escena de una capital notándose que las entradas se hallan á los costados del escenario lo que seria causa de un conflicto para la concurrencia si por desgracia ocurriese un fuego. Apesar de todo desde que el Señor Salamanca tomó á su cargo la empresa de este teatro, se vieron en el decorado de la escena, y en el adorno del edificio mejoras notables; y al celo de este empresario, que procuró contratar lo mas notable de Europa en el género de canto, como son la Persiani, Ronconi, Salvi y otros muchos célebres cantantes, se debió quizás la preferencia que lo mas escogido y brillante de la sociedad madrileña dió á este, sobre todos los demas teatros, en términos, que empezó á competir con ventaja con los del Príncipe y la Cruz.

Cerrado el edificio desde la última temporada del año anterior, parecia que debia permanecer así por mucho tiempo, atendidas las grandes pérdidas que habian sufrido las últimas empresas y el estado de penuria que esperimenta esta capital. Estas consideraciones hubieran retraido á cualquiera de acometer una empresa de tal magnitud en las circunstancias que atravesamos, pero D. Nemesio Pombo, jóven resuelto y atrevido, concibió el proyecto de abrir de nuevo este teatro, y para llevarlo á cabo lo tomó en arrendamiento en union con D. Basilio Basili á principios de setiembre de 1848. Luchando desde luego con obstáculos de todo género, dió principio la nueva empresa á una obra de adorno y embellecimiento del edificio, que fue ejecutada bajo la direccion del Sr. Fornari, habiendo quedado ahora este coliseo mucho mas grandioso y brillante que lo ha estado jamás. Entre los adornos ejecutados merecen particular mencion los de la bóveda, en que se ven sobre un fondo del mas brillante blanco relieves de oro formando un gran grupo en el centro del que está suspendida la magnífica lucerna para el alumbrado de gas, y á cierta dist. una sencilla guirnalda y una esplendente corona de laurel que da vuelta por el estremo de la bóveda. Al mismo tiempo se ocupaba la nueva empresa en la formacion de una compañía de ópera, que no desmereciese de las que siempre se habian presentado en la corte. Por causas que sobrevinieron salió el Sr. Basili de la empresa y quedaron en su consecuencia paralizados los trabajos por algun tiempo; pero Don Nemesio Pombo con su infatigable actividad, no descansó hasta tomar de nuevo el teatro, y asociado con Don Andrés Vila trabajó sin descanso hasta completar la compañía de ópera y formar otra de baile, enviando un comisionado al estranjero para que trajese las partes principales de una y otra. Entre tanto para apresurar la apertura del coliseo, se puso en escena con las partes que se encontraban ya en esta capital, la ópera del maestro Mercadante *La Leonora*, dándose su primera representacion el 26 de noviembre, en medio de la mas brillante y numerosa concurrencia. Pero no pudiendo representarse las óperas modernas, hasta que no viniesen los artistas que se esperaban del estranjero, hubo que suspender las funciones. Estos han llegado ya, y la empresa ha puesto en ejecucion algunas funciones líricas y de baile. Vário es el juicio de la prensa periódica; diferentes las opiniones de los que á este teatro concurren; se hacen comparaciones entre los artistas de hoy y los de otras épocas; nuestro humilde parecer, de poca importancia en esta materia es que el Sr. Pombo ha traido las partes mejores que ha podido encontrar, y que estas forman dos buenas compañías, de baile y de canto.

Teatro del Instituto: (calle de las Urosas núm. 8). Se construyó este edificio de nueva planta en el año de 1845 bajo la direccion del arquitecto D. Alejandro Alvarez y por el maestro de obras D. Ramon Salgado. Este teatro es propiedad del activo y filantrópico marqués de Sauli, fundador primero y presidente del *Instituto Español*, para cuya sociedad se hizo, reservándose su dueño un palco y otro para la junta de gobierno de la misma. El primero de noviembre del precitado año 1845 se abrió por primera vez al público tomándolo por empresa el actor D. Juan Lombia con la condicion de pagar 200 rs. por cada representacion, y dar una funcion todos los sábados á la sociedad del Instituto. El teatro tiene 846 asientos, fuera de los 2 palcos espresados, en todas sus localidades, que son, platea ocupada por filas de butacas y lunetas, galeria baja, anfiteatro principal, andanada de palcos abiertos en el piso principal y galeria alta. La platéa se divide por medio de una elegante balaustrada del sitio de la orquesta, el que está construido con sonora, á la italiana, de modo que pocos instrumentos dan una armonía y cantidad de música mayor que en otros teatros,

porque en todas sus partes de construccion se han consultado las buenas reglas de la acustica. Todos los asientos son cómodo y forrados con sencilla elegancia. Su alumbrado es por medio de una gran lucerna. El salon presenta la figura de una herradura perfecta, por lo que le dá mucha elegancia. El techo es bellísimo y está pintado por el pintor de cámara D. Joaquin Espaller y D. Antonio Brabo, socios de mérito del Instituto. La embocadura pintada por el socio Menendez, es espaciosa y bien decorada, cubriendo el proscenio en los dias solemnes un precioso telon, en que se ve á Apolo y las Horas, pintado por el difunto D. Juan Galvez, primer director de la Real Academia de San Fernando. El escenario por la parte inferior consta de foro y contra foro, de una estension proporcionada á las condiciones de este edificio, razon por la que, pueden hacerse con mas comodidad las comedias de mágia. Por la superior tiene telar y contra telar, construido el peine con la mayor perfeccion y al estilo moderno. Se halla vestido de las decoraciones necesarias á toda clase de funciones dramáticas, líricas ó de baile, y en las de máscaras se corre un tablado general al piso del escenario, quedando un elegante y espacioso salon. Además, tiene 22 camarines muy cómodos para los actores, un saloncillo para reunion de los mismos y una contaduría y despacho de billetes, todo con independencia de las oficinas de la sociedad del Instituto. La fachada es la única que en Madrid indica el objeto del edificio, decorada segun el órden compuesto. Tiene 3 puertas sobre las que y sus rejas laterales se ven en bajo relieve los bustos de *Cervantes*, *Calderon de la Barca*, *Alonso Cano y Moratin*. El cuerpo saliente apilastrado manifiesta 3 estatuas de 7 pies cada una en hornacinas en los intercolumnios, representando la una la *Beneficencia*, obra del primer escultor de cámara y director general de la Academia Don Francisco Elias, presidente de la seccion de ártes del Instituto, y la otra la *Ilustracion*, ejecutada por el escultor de cámara Don Francisco Perez. Los bajos relieves y capiteles son de los escultores Don José Tomás, que lo fue de cámara, Don Nicolás Fernandez y Don Francisco Elias Burgos.

Teatro del Museo: (calle de Alcalá núm. 27) En el año de 1838 se creó en la córte una sociedad Lírico-Dramática y literaría bajo la direccion de Don Felix Lopez, la cual se ocupó desde luego en la formacion de los estatutos por los cuales debia regirse, que fueron aprobados el año 1840 y publicados en 1842. Segun el artículo primero, esta sociedad tenia por objeto fomentar la literatura, la música y demas bellas artes, proporcionando además útiles y decorosas diversiones. Los individuos de esta sociedad se dividian en 2 clases; socios de número y de mérito, los que componian las 4 secciones de que constaba el *Museo*, y eran: *Literatura*, *Música*, *Pintura y Declamacion*. Las muchas personas, que en un principio se inscribieron en la sociedad, le dieron grande impulso y ofrecia desde luego los mayores progresos, por cuya razon, y siendo el local en que se celebraba sus sesiones algo reducido, se trasladó en 1839 á la casa Conservatorio de Maria Cristina. Posteriormente, en 1841 abrió un teatro esta sociedad, en la calle de Alcalá en el local que fue iglesia del conv. de las Vallecas, en donde actualmente (1849) existe. El salon tiene 66 pies de luz y 32 de ancho y el escenario 27 de luz por 42 de largo. Este teatro, en el cual trabaja hoy una compañía lírica bajo la direccion del maestro Don Juan Shoczdopole, contiene unas 600 localidades repartidas en 21 palcos, 96 butacas y 120 lunetas. Las decoraciones en número de 30 casi todas son nuevas. Por circunstancias agenas á este lugar, la Sociedad Lírico-Dramática formada por el señor Lopez ha ido decayendo de su primitivo esplendor, y en el dia el local del teatro está ocupado por una compañía pública que da en él diferentes funciones líricas, que atraen mucha concurrencia.

Teatro de Variedades: (calle de la Magdalena número 40) se halla sit. en la precitada calle manzana 7 con accesorias á la de la Rosa. El local es propiedad de Don Tiburcio Irigoyez, y estuvo destinado muchos años á juego de pelota, hasta que en el mes de diciembre de 1843, una compañía de actores dramáticos obtuvieron de Don José Arpa, los enseres que constituian un teatro de sociedad, que habia en la calle de las Urosas, y posteriormente en la de la Reina. En diciembre de dicho año, se empezaron á dar representaciones bajo la direccion de Don Vicente Castroverde y Don Nicanor Puchol, habiéndose inaugurado el teatro con el nombre que hoy tiene. Posteriormente tomó la empresa Don Cayetano García, y últimamente Don José Arpa, quien ha hecho en el local mejoras de mucha consideracion. El teatro tiene 222 lunetas principales, 2 galerías con 24 butacas y algunas otras localidades, siendo el número de 600 personas las que pueden tener cabida en el anfiteatro. El proscenio, aunque de no gran estension, tiene el desahogo conveniente para toda clase de representaciones, y las decoraciones que en ellas se manifiestan no dejan de ofrecer alguna curiosidad.

Teatro de Buena-Vista: (calle de la Luna núm. 11) se encuentra sit. en la espresada calle en el cuarto bajo de la casa del señor conde de Sástago, en la cual estuvo el Banco Nacional de San Cárlos hoy de San Fernando. En el año de 1825 fue alquilado este local para colocar en él un teatro pintoresco mecánico, el cual permaneció hasta el año de 1832. Posteriormente se colocó el teatro en la forma que hoy se encuentra. Tiene un tablado ó escenario de 21 pies de fondo por 20 de ancho, surtido de buenas y variadas decoraciones. En su platéa hay 2 filas de sillas en delantera; á estas siguen 12 filas de lunetas principales con 11 asientos cada una. Detrás de estas se ven otras 3 filas con 13 asientos, y al rededor del salon un palco corrido con sillones en su antepecho, y en el centro de dicho salon 3 filas de bancos formando grada con 8 asientos cada una. Debajo del palco hay 3 filas de 9 asientos que es lo que se llama patio. En este teatro se han ejecutado diferentes comedias, ya por compañías públicas como de particulares ó aficionados y tambien se han puesto en escena algunas óperas; pero no puede subsistir en él ninguna compañía pública, porque siendo pequeño el local, pues solo cuenta 296 asientos, no produce los suficiente para sostenerla.

En la actualidad tiene alquilado este teatro un artista español para colocar en la temporada de invierno un juego de figuras mecánicas, y con ellas ejecuta las escenas alegóricas al nacimiento del Hijo de Dios, cuyo espectáculo es bien recibido del público. En el resto del año se ejecutan algunas funciones de verso por socios aficionados, los cuales tienen nombrada una junta directiva para el arreglo ú organizacion interior de dicho establecimiento.

Teatro de Oriente: (entre la plaza de su nombre y la de Isabel II). Este costoso teatro tiene la planta mas ingrata que para un edificio de esta clase ha podido elegirse, pues consiste en un exágono irregular, por lo que varios arquitectos dicen con gracia, que parece la espalda de una levita. Se construyeron las fachadas de agramilado que se empleó hasta en las jambas de todos los vanos, pero á fin de que tuviese mas elegancia el esterior del teatro, fueron sustituidas dichas jambas con otras de granito en la planta baja y piso principal, en el que se colocaron ademas guardapolvos de la misma clase de piedra. Esta reforma fue de suma importancia y utilidad, pero al colocar los nuevos ornatos se deterioró el ladrillo fino en muchas partes, por lo que fue preciso revocar las espresadas fachadas, quedando perdido el inmenso coste del agramilado. El interior se resiente de la figura desgraciada de la planta, y al ver unas escaleras de madera, mezquinas en su forma y dimensiones, al contemplar las fachadas en las que se nota falta de regularidad en la distribucion de algunos huecos, pues al parecer no supieron los operarios hacer el replanteo, da lástima ciertamente, que en esta fáb. se hayan malgastado 32 millones de rs. En el frente que corresponde á la plaza de Isabel II, hay un suntuoso pórtico de granito, decorado por 6 columnas entregadas con cinco ingresos de medio punto y el correspondiente cornisamento. Sobre este cuerpo se levanta el segundo al que adornan simples fajas de fáb. imitando piedra, y en el que hay 5 balcones con otros tantos vanos de medio punto encima, que corresponden á los lunetos de la bóveda del salon de bailes, y que á la verdad desdicen por el esterior del referido pórtico, pues carecen de elegancia y desgracian el segundo cuerpo de esta fachada, el cual es harto pobre aun por sí mismo.

La fachada principal debia estar, segun el proyecto, en el lado menor del polígono irregular, que como llevamos dicho forma en su planta este edificio. Habia de constar aquella de dos cuerpos, siendo el primero un pórtico que atase por uno y otro lado con los de la gran galería circular que se ideó para ornato de la plaza de Oriente, como se espresa en la

descripcion de la misma. Hecha mencion del esterior de este edificio pasamos á reconocer el interior. Llama en este la atencion el magnífico salon de baile, al que corresponden los cinco huecos de la fachada que da á la plaza de Isabel II; es de planta rectangular y está cerrado por una alta bóveda adornada con diferentes ornatos de claro oscuro. La parte principal de este teatro que es el escenario y anfiteatro es la única que se halla sin concluir. En ella se notan grandes dimensiones y forma conveniente para su objeto, siendo el proscenio de 100 pies de fondo y 72 de embocadura. Como accesorios del referido teatro hay diferentes salones de descanso, de recreo y para cafés. Ocupa el descrito salon de baile desde el año 1841 el Congreso de señores diputados. Apesar de los grandes defectos que hemos notado en este vasto edificio, y de que está muy lejos de corresponder al considerable coste que ha tenido á los pueblos, seria de desear se terminase y utilizase en el objeto para que fue levantado.

Además de los teatros que acabamos de mencionar existen otros pertenecientes á algunas compañías de aficionados, entre los cuales citaremos el del *Genio*, el de la calle de San Francisco, el de Sta. Isabel, y los de las calles de Leganitos, San Roque y San Bernardo; en ellos se ejecutan algunas comedias á las que se asiste por medio de papeletas de convite que reparten los mismos socios que forman estas reuniones privadas, los cuales contribuyen mensualmente con una módica suma para sostener los gastos, que ocasionan dichas representaciones.

Circo de Madrid: (calle del Barquillo núm. 7). Bajo de este nombre se ha formado un establecimiento sobre el terreno llamado jardin del Duque de Frias, frente la puerta lateral del parque de Artillería. El espectáculo que en él se representa, pertenece enteramente á los ejercicios de caballos, volteos, gimnástica, equitacion y caballos amaestrados que ejecutan cuanto se les manda. Madrid por primera vez acogió en 1831 una compañía de este género, que apesar de tener dos directores, pocos recuerdos dejaron en esta cap.; solo, en 1834, cuando Mr. Paul Laribeau contratado en Paris para España por cuenta de los señores Villaragut y Marian Coll de Barcelona, quedó establecida definitivamente esta nueva diversion. Terminados sus primeros ejercicios ecuestres en Barcelona y habiéndolos ensayado con éxito en Valencia, decidió la compañía venir á Madrid, donde inauguraron sus ejercicios en un corral sit. en la plaza del Rey ó *Siete Chimeneas* que ahora es el teatro del Circo. El buen éxito que obtuvo en sus primeras representaciones le dió crédito, y á la sombra de él hizo la compañía una escursion á las Andalucías por el año 1837, en cuyas provincias estubieron tres años visitando los pueblos mas importantes de la misma. Llamada á Madrid por Don Segundo Colmenares que le hacia la oferta de un nuevo circo mas elegante que el antiguo, volvió en abril de 1840 permaneciendo hasta el 42 en cuya época marchó á Barcelona. Los sucesos políticos de 1843, motivaron la disolucion de esta compañía, formándose despues otra nueva que marchó á Andalucía y no regresó á Madrid hasta 1847. Entonces fue cuando se construyó el circo de la calle del Barquillo con el título de *Circo de Madrid*.

En el espacio de 15 años que hace se estableció en la península Mr. Paul, nos ha hecho conocer y admirar las primeras celebridades europeas en este género, tales como Ratel, Auriol, Bastien, Lustre, Bontan, Lees y sus dos hijos, la familia de Martineti Price el padre y Carlos su hijo, y tantos otros cuyos nombres no recordamos. S. M. la reina y toda su familia han honrado en distintas ocasiones este circo del que han salido varios discípulos españoles muy aventajados. El interior del Circo tiene localidad para mil y cuatrocientos espectadores. Se divide en cuatro departamentos de diversos precios con gradas espaciosas que ofrecen la mayor comodidad para los espectadores.

Neorama: (calle de Alcalá, núm. 48:) en ella y junto á la de Cedaceros, hay un salon de recreo compuesto de vistas de *neorama*, *cosmorama*, *ferro-carriles*, *rueda brillante pirotécnica y autómatas* ó figuras de movimiento. Este recreo es de aquellos que pueden disfrutar todas las clases de la sociedad y de ambos sexos. Las vistas que se manifiestan son de diferentes ciudades y edificios que han llegado á adquirir una fama europea. La rueda brillante ofrece tanta variedad de colores y dibujos combinados, que unido á los personajes y objetos históricos y fabulosos que presenta, forma un conjunto agradable y sorprendente. La vista de los ferro-carriles con ocho series de carruajes que aparentan pasar por distintos caminos, dan una idea exacta del modo de viajar por ellos. Los dos autómatas, representa el uno al célebre enano *Tom-Pouce* en su tamaño natural, y el otro á una señorita que toca un semi-piano. Este establecimiento reune la ventaja de poderse ver á cualquiera hora, desde las diez de la mañana hasta las nueve de la noche; siendo el precio de 4 reales por persona y los niños con familia la mitad.

Diorama. En el edificio de la fábrica platería de Martinez, y entrando á la der. por el pórtico de aquella, se encuentra el diorama, bellísimo espectáculo que disfruta hace 11 años el público de la corte. Fue inventado hace pocos años, habiéndose estendido por toda Europa bajo el nombre de Diorama (de las palabras griegas dia, luz y vision); siendo el triunfo del arte de la perspectiva y el último término entre la ilusion y la realidad. Lo complicado y vasto de este espectáculo hace muy difícil su esposicion, siendo necesario un edificio construido espresamente. Llama principalmente la atencion la vista del interior del suntuoso templo del Escorial tomada desde el punto mejor, que es delante de la gran ventana del coro, ofreciendo á la vista del espectador el pavimento del mismo, el de la igl., y al frente la grandiosa capilla mayor con el entierro real del lado de la Epístola, completando el efecto los muros del templo, el anillo de la cúpula y los arcos que dan entrada al coro. Entre los muchos y preciosos objetos que el establecimiento encierra, son dignas de particular mencion las bellísimas perspectivas del coro de capuchinos de Roma, de la igl. de Atocha y del panteon real del mencionado monast. del Escorial. Hay ademas un gabinete de física recreativa; diferentes vistas en cosmorama, y por último un kiosco oriental de planta poligonal, cerrado con cristales de diferentes colores, que en sus varias combinaciones presenta sorprendentes puntos de vista á diferentes luces; siendo entre todos notable el que ofrece el Museo de pinturas, la aguja del Dos de Mayo, destacando de entre los árboles y otros edificios hasta el conv. de Jesus. Este espectáculo es público todos los dias y su precio el de 6 reales por persona.

Esposicion de figuras de cera: (calle de Alcalá, número 50.) Recientemente se ha abierto, en el teatro que fue de Cervantes, un gabinete de figuras de cera al natural. Entre la numerosa coleccion de retratos y grupos que hay, están los de Luis Felipe, príncipe de Joinville, Mr. Guizot, la reina Victoria, el príncipe Alberto, lord Wellington, duque de Susex, sir Roberto Peel, los generales Leon y Zurbano, Don Baldomero Espartero, Cabrera, Zumalacárregui, un húsar herido en el puente de Belascoain con el difícil movimiento de la respiracion, y hasta sesenta y dos figuras, todas de un mérito estraordinario.

Galería topográfica: (paseo de Recoletos.) A fines de 1835 se abrió al público este bello establecimiento, mereciendo desde luego los mayores elogios de todas las personas inteligentes. Desde aquel año se han renovado varias veces los objetos que contiene, los cuales consisten principalmente en vistas en sólido, de ciudades y edificios célebres, convidando al efecto oportunamente las luces. Hay asimismo otras varias vistas en cosmorama y diferentes objetos dignos de fijar la atencion. El precio de entrada el de 4 rs.

Plaza de toros: (fuera de la puerta de Alcalá.) Al hablar de la de Madrid y de las corridas que en ella se ejecutan, debemos prescindir de las cuestiones que traen agitados á los aficionados á esta clase de diversiones acerca de su índole y origen. Bien sea que en España no se conociera la lidia de toros antes de la invasion de los africanos, ya que en tiempo de los romanos se empezara á lancearlos en algunas justas y circos, es lo cierto que data de muy ant. en nuestro pais esa decidida aficion que se nota por esta clase de espectáculos. La exageracion de algunos escritores tauromáquicos les ha llevado á decir, que ninguna profesion ha reconocido un orígen mas noble que la del torero, mientras otros la han deprimido hasta el punto de asimilarla á la *parte mas vilipendiada de la sociedad.* El arte de lidiar, que en lo ant. era un terrible espectáculo

en el cual luchaba la fiereza de un bruto con el arrojo y valor del hombre, se ha modificado notablemente; entonces no estaba sujeto á reglas de ninguna especie, y eran muy frecuentes las desgracias que originaba. Posteriormente se empezaron á estudiar los modos de precaverlas, estableciéndose algunos principios tan perfectos y bien entendidos, que el que los posea con las circunstancias que ellos previenen evitará con facilidad los riesgos tan comunes que acarrea la lidia. Algunos aficionados se ocuparon en escribir ciertos tratados para probar la necesidad de crear una cátedra de tauromaquia, en donde se aprendiese con todas sus reglas, colocando al frente un maestro, con los elementos necesarios para llevar adelante la enseñanza de los que quisieran dedicarse al toreo; establecióse en efecto por decreto de 28 de mayo de 1830 una escuela de tauromaquia en Sevilla, á cuyo maestro se le asignaron 12,000 rs. anuos, 8,000 á un ayudante y 2,000 á cada uno de los 10 alumnos de que debia constar. Esta medida fue en España, fue en Europa censurada, en nuestro juicio con fundamento, formando particular contraste con la real órden que pocos meses despues, despidiendo á los alumnos, mandó cerrar las universidades.

Hecha esta ligera reseña, hablemos de la plaza de Madrid. Desde muy ant. venian celebrándose en esta v. algunas corridas de toros en la Plaza Mayor, á las que concurrian un inmenso gentío, ya de la cap. como de los pueblos comarcanos, en términos, que fue necesario disponer otro local de mas amplitud, habilitándose al efecto una plaza junto á la casa de Medinaceli; despues otra hácia la plazuela de Anton Martin; otra hácia el soto de Luzon; otra saliendo de la puerta de Alcalá, mas dist. de la que hoy hay, y últimamente la que en la actualidad existe, que se labró para propiedad del hospital general, estrenándose con gran pompa y lucimiento en 1749, habiendo sido reformada en el reinado del señor Don Fernando VII. La plaza está construida con toda solidez, siendo de cal y canto la pared que la cierra, la cual forma un círculo de 1,100 pies, dentro del que se contiene el todo de dicha plaza. En ella caben cómodamente unas 12,000 personas, repartidas en 110 balcones ó palcos, bajo de los cuales está la grada cubierta que consta de tres órdenes de asientos; al pie de ellos hay otros llamados delantera; á estos sigue el tendido, que es de sillería, el que termina con la contrabarrera. Contiene ademas la plaza diferentes departamentos, como enfermería, grandes corrales, habitaciones para facultativos y otras dependencias análogas. En ella se dan por lo regular 24 medias corridas al año, desde los meses de marzo ó abril hasta octubre y siempre los lunes por la tarde, lidiándose por las mejores cuadrillas toros de las ganaderías mas acreditadas de España. El espectáculo que ofrece este género de diversion es original en su especie; en él todo es bullicio, confusion y gritería; mientras los unos baten palmas y ondean sus pañuelos aplaudiendo alguna suerte ó un rasgo de valor de algun individuo de la cuadrilla, otros prorumpen en gritos y silbidos apostrofando, bien á un picador ó banderillero, ó al espada que no ha estado feliz en la muerte del bicho, segun lenguaje de los aficionados. Aquel bullicio y variedad se empieza á notar en los dias de toros, desde la misma Puerta del Sol y calle de Alcalá con el continuo movimiento de coches, omnibus y calesas que van y vienen á la plaza conduciendo gente. Por último, las corridas de toros entre nosotros tienen tanta simpatía, especialmente entre la clase media de la sociedad, que hay infinitas personas tan entusiastas y apasionadas á ellas, que dificilmente dejarian trascurrir un lunes sin asistir á este espectáculo.

Los precios generalmente son: palco á la sombra 120 rs.; al sol 100; id. por asientos 14; grada cubierta á la sombra 14; al sol 8; tendido á la sombra 6 y al sol 4. En esta plaza suelen darse tambien funciones de novillos y de volatines y caballos.

Hipódromo. (En los afueras de la puerta de Sta. Bárbara.) Este edificio construido en Madrid en el año de 1846, tiene el mismo objeto que los circos romanos destinados para las carreras de carros y caballos. Su forma así interior como esterior se puede considerar como un rectángulo, terminando en lugar de 2 de sus lados opuestos por 2 semicírculos, cuyo diámetro sea igual á la menor dist. comprendida entre sus 2 lados restantes. El sitio destinado esclusivamente para las carreras está formado por 2 líneas paralelas á la forma del edificio, siendo una de ellas de estacas unidas por medio de maromas, y la otra una barrera de tablas, que sirve de separacion á los espectáculos. A corta dist. de esta barrera están las gradas dispuestas como las de los anfiteatros, y ademas sirviendo á estas de cubierta hay en la mitad de su estension una línea de palcos que miran al Mediodia. En frente de estos hay tambien un local espresamente destinado para los músicos que tocan mientras duran las corridas. El café, cuadras y demas edificios accesorios están separados del local principal, aunque comprendido todo dentro de un mismo cercado. El Hipódromo hoy dia está destinado para baile de la sociedad titulada la Juventud Vascongada, de la cual hablaremos á continuacion.

Juventud Vascongada. El 29 de junio de 1848 se creó una sociedad con el título de «La Juventud Vascongada» cuyo objeto es tener en los dias festivos bailes al uso de aquel pais. Para este objeto se reunen en el Hipódromo, estramuros de la puerta de Sta. Bárbara, en las tardes de los domingos y otros dias festivos, y al son del instrumento que para el fin indicado usan los vascongados, cuyo primitivo nombre es el de *La Vascativia* y hoy se conoce con el de Tamboril y Silvo que los toca una sola persona, se bailan el *aurrescu*, *zorcico* y demas de costumbre en aquel pais. La sociedad tiene para su gobierno y administracion unos estatutos, y con arreglo á ellos una junta directiva, compuesta de presidente y 5 vocales, y otra llamada de apoderados, que la componen 12 individuos, cuyas atribuciones y objeto de su institucion estan marcados en los mismos estatutos, sin que sea otro que el de las diversiones de que va hecho mérito.

Casino de Santa Bárbara. Fuera de la puerta de este nombre y al lado del Hipódromo ha planteado un particular, en un gran descubierto, un establecimiento de recreo y diversion, en el cual los que á él concurren se columpian, bailan y disfrutan de los juegos que ejecutan algunos titiriteros y saltimbanquis, por el módico precio de un real. Regularmente en los domingos y dias festivos hay funcion, si el tiempo lo permite, porque como hemos dicho anteriormente este espectáulo se halla al aire libre y en él reina la franqueza y buen humor propios de la clase de gente que á él concurre.

Casino del Príncipe: (carrera de San Gerónimo, número 29). Bajo de esta denominacion se estableció en la corte él 1.º de enero de 1837 una sociedad, cuyo objeto es conseguir con la reunion de personas conocidas los recreos que proporciona una elegante y escogida asociacion, siendo por su instituto ageno este establecimiento á todo acto que tenga una tendencia política, segun espresa el art. 2.º del reglamento que rige á la misma, artículo que no siempre ha tenido una estricta observancia. En un principio fue instalada esta sociedad en la calle de la Visitacion núm. 2, trasladándose en 1838 á la calle del Príncipe, y últimamente á la Carrera de San Gerónimo, en uno de los pisos principales de la casa del marqués de Santiago. El salon de tertulia de esta sociedad es espacioso, hallándose adornado con magníficas alfombras, lujosas butacas y banquetas de tapicería y damasco, elegantes lámparas y quinqués. Las piezas destinadas al juego de tresillo y villar y los gabinetes de lectura, en cuyas espaciosas mesas encuentran los socios casi todos los periódicos nacionales y muchos estrangeros, estan tambien decoradas con el mismo lujo y elegancia que la primera, y en una y otras hay porcion de criados al servicio de todas las personas que frecuentan esta escogida sociedad. Ella se rige por un reglamento particular, en el cual se determinan las bases constitutivas de la misma y las facultades y cargos que ejercen el presidente y demas individuos que componen la junta directiva. La admision de socios se hace á propuesta de otros que tengan el carácter de tales y por escrutinio secreto, reuniendo el propuesto á su favor las tres cuartas partes de los votos presentes en la junta. Los individuos admitidos socios deben satisfacer al fondo de la sociedad 160 rs. de cuota por razon de entrada, con cuyos prod. y con 400 rs. que cada uno abona anualmente se cubren cuantos gastos ocurren en la misma, los cuales ascienden á 6,666 rs. mensuales y unos 9,500 anuales por razon de compostura de muebles y reparacion del alfom-

brado. Los socios que forman este establecimiento tienen en él una pequeña fonda con las dependencias necesarias para servirse á cualquiera hora de la noche de los manjares que hay en ella preparadas, satisfaciendo el precio de una tarifa particular que existe en la misma.

Casino de Autores Dramáticos: (calle de la Visitacion, núm. 8). Animados de un loable estímulo muchos de los jóvenes que se dedican á la composicion de comedias, dramas y otras varias producciones, con el objeto de enriquecer nuestro repertorio teatral, concibieron el pensamiento de establecer un Casino, el cual fuese centro diario y reunion, no solamente de aquellos, sino tambien de los actores de los teatros. En efecto, despues de discutir sus bases y de quedar aprobadas se inauguró el Casino en 24 de junio de 1848 bajo los mas brillantes auspicios, y en él no solo encuentran los concurrentes una escogida é ilustrada sociedad, sino otros objetos de recreamiento, como periódicos nacionales y estrangeros, mesas de tresillo y de billar. Las habitaciones estan decorosamente amuebladas y en nada desdice este establecimiento á los demas de su clase que hay en Madrid. El Casino se rige por un reglamento especial, en el cual se establece que la junta directiva compuesta de un presidente, 2 vice-presidentes, 2 consiliarios y 2 secretarios son los gefes y directores de esta sociedad. Sus miembros contribuyen mensualmente con una módica suma para con ella hacer frente á todas las atenciones del establecimiento.

Círculo de Comercio: (calle de Alcalá, núm. 38). Esta asociacion creada en Madrid el año 1845, tiene por objeto facilitar sus relaciones y comunicacion con ventaja recíproca de los asociados en los negocios de comercio, y proporcionarles el esparcimiento y recreo que ofrece la buena sociedad, para lo cual hay en el local que lujosamente tiene habilitado al efecto, mesas de billar, ajedrez, tresillo y varios periódicos nacionales y estrangeros. En este Círculo se ven diariamente casi todos los banqueros y hombres de negocios, con el objeto de hablar de asuntos mercantiles. Tiene formado un reglamento, en el cual se determinan las circunstancias que deben preceder para la admision de los socios y la manera de regirse la asociacion, la cual cuenta como superior á un presidente y una junta de gobierno, compuesta de un contador, un depositario, tres directores y un secretario. Los socios despues de ser admitidos, deben pagar 100 rs. por una vez, y 40 mensualmente.

Tertulia del diez y ocho de Junio: (Carrera de San Gerónimo, núm. 15) (*) Esta sociedad tiene por objeto el recreo de los individuos que la forman y el aumento de sus conocimientos por medio de la discusion. La *Tertulia* proporciona á los socios mesas de billar, tresillo, ajedrez, dominó y otros juegos lícitos, y un gabinete de lectura con periódicos, revistas y otras publicaciones de interés inmediato, tanto nacionales como estrangeros. Tiene tambien el proyecto, conforme á uno de los objetos de su instituto, establecer cátedras de enseñanza pública gratuita, desempeñadas por aquellos socios que se juzgasen apropósito. La *Tertulia* se rige por unos estatutos ó reglamento, en los cuales se establece el modo de proceder á la admision de los socios, las atribuciones de la junta de gobierno y las personas por quienes ha de estar representada, las cuales se componen de un presidente, un vice-presidente, 4 consiliarios, 2 secretarios, un contador y un tesorero, que juntos constituyen la junta de gobierno de la corporacion. El salon de tertulia, el de lectura y el de juego estan adornados con gusto y elegancia, siendo lujosas las butacas, alfombras, quinqués, espejos, relojes y demas objetos que adornan las habitaciones.

Tertulia del Sotanillo: (calle de Cedaceros núm. 13.) Así le llaman á una que hay establecida en el sótano de una casa en la espresada calle. Aunque el nombre es demasiado original, los socios de esta reunion que son unos 250, son todas personas cultas y de buena posicion social. En las salas donde se reunen hay varias mesas de tresillo y de billar, y están las habitaciones dispuestas decentemente. Como el objeto de los asociados no es otro que el de pasar un rato de la noche en franca y decorosa reunion, ni se habla de política ni tienen tampoco cabida periódicos, por lo que los individuos que forman dicha reunion pertenecen á los diferentes partidos políticos, en que desgraciadamente están divididos los españoles. Para el mejor órden interior de esta sociedad hay establecidas reglas ó estatutos, por los cuales se rige, los que determinan las cantidades conque cada sócio debe contribuir mensualmente para cubrir los gastos de local, criados y cuantos proporciona el establecimiento.

Tertulia pública de la calle de la Montera. En el núm. 24 de la citada calle hay abierto un establecimiento de recreo, al cual concurre una escogida sociedad, cuyos individuos se entretienen, los unos en la lectura de periódicos, otros en el juego del tresillo, para lo que hay preparadas diferentes mesas y otros en el del billar que lo hay en una de las piezas de la casa. El establecimiento pertenece á un particular, y si bien no se nota en él el lujo que en otros de su clase, no falta la decencia y aseo tan apetecibles en toda sociedad. La entrada en él se facilita á cualquier persona de un porte regular, y está abierto todo el dia y una buena parte de la noche.

Círculo de la Juventud. Con este título se acaba de establecer en la corte una sociedad, que sirviendo de punto de reunion á la juventud para estrechar y estender sus relaciones, proporcione al mismo tiempo distraccion, recreo y comodidad á los socios. La política está desterrada de dicho círculo, en el cual se halla cuanto puede contribuir á la diversion de los concurrentes, como mesas de tresillo y billar, sala de armas para los aficionados, café y gabinete de lectura. Las cantidades que se invierten en el sosten de este establecimiento se cubren con el fondo formado con las cuotas de entrada y mensuales conque cada socio contribuye. La sociedad se ocupa de la formacion de los estatutos que deben regirla.

Gabinetes de lectura. Son varios los que hay en la corte, y en todos por una pequeña cantidad se leen cuantos periódicos se publican en Madrid, los mas notables de las prov. y los que en París y en Lóndres gozan de cierta reputacion europea; el mas surtido de todos en periódicos, revistas y folletos, ya nacionales como estrangeros, es sin disputa el gabinete de Mr. Monier, en la carrera de San Gerónimo; en el pasage del Iris y galería de San Felipe hay otros. Recientemente se ha abierto uno en la calle del Desengaño y otro en la de Jacometrezo. El de la Montera es sin disputa otro de los gabinetes mas surtidos en toda clase de publicaciones. En la Angosta de Majaderitos hay otro, así como en la Plaza Mayor y en otra porcion que sería prolijo enumerar.

ADMINISTRACION PUBLICA. Tal es la v. de Madrid en su parte material, como poblacion, como punto geográfico de nuestra España con sus murallas y templos, con sus palacios, sus teatros, sus monumentos. Deberíamos ya pedir descanso á nuestros lectores en obsequio de ellos mismos: pero nos esperan nuevas tareas, de índole bien diferente; tareas que convencen y hasta justifican, no solo la importancia de este art., sino el retardo que su impresion ha sufrido: entremos en pormenores.

Gobierno Supremo. La nacion española es una monarquía hereditaria, gobernada conforme á la Constitucion. Fue instalada esta forma de gobierno por las Cortes generales reunidas en Cádiz, decretando la ley fundamental de 1812: suspendida por el célebre decreto de 4 de mayo de 1814, se restableció en 1820, que duró hasta 1.° de octubre de 1823. En 10 de abril de 1834 se decretó un Estatuto Real que debia ser revisado para formar nueva Constitucion; pero en 15 de agosto de 1836 se restableció la de 1812, que fue sustituida con la de 18 de junio de 1837, y esta por la vigente de 23 de mayo de 1845. Segun esta Constitucion el Gobierno Supremo se ejerce por el Rey y las Cortes.

El Rey. La persona del Rey es sagrada é inviolable, y no está sujeta á responsabilidad: sanciona y promulga las leyes; reside en el mismo la potestad de hacerlas ejecutar; y su autoridad se estiende á todo lo que conduce á la conservacion del órden público en lo interior y á la seguridad del Estado en lo esterior. Por lo tanto corresponde á S. M. espedir los decretos, reglamentos é instrucciones que sean

(*) Hacemos mérito de esta antigua tertulia, aunque por órden del Gobierno se halla suspendida, y hasta, si no nos es infiel la memoria, prohibida la reunion de los sócios.

conducentes para la ejecucion de las leyes; cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia; indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes; declarar la guerra y hacer y ratificar la paz, dando despues cuenta documentada á las Cortes; disponer de la fuerza armada, distribuyéndola como mas convenga; dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demas naciones; cuidar de la fabricacion de la moneda; decretar la inversion de los fondos, destinados á cada uno de los ramos de la administracion pública, nombrar los empleados públicos, y conceder honores y distinciones con arreglo á las leyes, nombrar y separar libremente los ministros; convocar, suspender y cerrar las sesiones de las Córtes; nombrar los senadores del reino, y disolver el Congreso de Diputados; pero en este último caso debe convocar otro y reunirlo dentro de 3 meses: no puede el rey, sin estar autorizado por una ley especial, enagenar, ceder ó permutar cualquiera parte del terr. español; admitir tropas estrangeras en el reino; ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio y los que estipulen dar subsidios á alguna nacion estrangera, ni abdicar la corona en su inmediato sucesor: debiendo antes de contraer matrimonio ponerlo en conocimiento de las Cortes, á cuya aprobacion se someterán las estipulaciones y contratos matrimoniales que deban ser objeto de una ley; lo cual tambien ha de observarse respecto del matrimonio del inmediato sucesor á la corona; no pudiendo este, ni el rey contraerlo con persona que legalmente se halle escluida de la sucesion á aquella. Las cantidades señaladas á la casa real en el presupuesto vigente, ascienden á 45.900,000 rs. divididos en esta forma. Á S. M. la reina 34.000,000. S. M. el rey 2.400,000. Serma. Sra, Doña Luisa Fernanda, por su calidad de infanta 550,000. La misma Sra., por el concepto de heredera presunta de la corona 2.450,000. Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula Antonio 3.500,000. S. M. la reina Madre 3.000,000.

Cortes. Las Córtes se componen de 2 cuerpos colegisladores, que son el *Senado* y el *Congreso de los Diputados.*

Senado: (palacio de Doña Maria de Aragon). Se compone de un número ilimitado de individuos, cuyo nombramiento corresponde al rey, escepto los hijos de este y del inmediato sucesor que son senadores á la edad de 25 años: el cargo de senador es gratuito y vitalicio, y para obtenerlo se necesitan ciertas condiciones personales que la Constitucion impone. Ademas de las facultades legislativas corresponde al Senado juzgar á los ministros cuando fueren acusados por el Congreso de los Diputados; conoce de los delitos graves contra la persona ó dignidad del rey, ó contra la seguridad del Estado, y juzga á los individuos de su seno en los casos y forma que determinaren las leyes. Para sus gastos ordinarios tiene señalados 182,525 rs. y para el personal de sus oficinas 178,960. La organizacion de estas se espresa al hablar del edificio en que el Senado celebra sus sesiones.

Congreso de los Diputados. Se compone de los individuos que nombran de un modo directo los electores de los distr.: su número es de 349: el cargo de diputado es tambien gratuito y dura 5 años; debiendo los que lo obtengan poseer las condiciones que prescribe la Constitucion. Aunque el Congreso es igual al Senado en facultades legislativas, le corresponde conocer con preferencia en lo relativo á las leyes sobre contr. y crédito público. Tanto los senadores, como los diputados son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su encargo y gozan de la inmunidad personal que espresa la Constitucion. El Congreso celebra sus sesiones provisionalmente, interin se concluye el magnífico palacio destinado al efecto, en los salones del teatro de Oriente. Para sus gastos ordinarios tiene señalados 400,595 rs. y para el personal de sus oficinas 415,300. La organizacion de estas dependencias se espresa al hablar del edificio del Congreso.

Ministerio. Los ministros son los agentes inmediatos del poder ejecutivo, por cuyo conducto se publican todos los actos del Gobierno: son los responsables de la firma real, y aun cuando ejercen los primeros destinos de la nacion no tienen autoridad propia, sino en nombre del rey. El número de ministros no ha sido siempre el mismo, variando segun las épocas: en el dia son 8 que se denominan, presidente del Consejo (sin cartera), ministro de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Guerra, Marina, Gobernacion del Reino, y de Comercio, Instruccion y Obras Públicas, correspondiendo á cada uno el despacho de los ramos que le pertenecen. Los ministros reunidos forman un cuerpo que se titula *Consejo de ministros.* El objeto de este Consejo es acordar y proponer á S. M. medidas generales de gobierno y otras interesantes al bien del Estado. En casos árduos y de suma importancia el Consejo es presidido por S. M. El pormenor de cada uno de los ministerios es el siguiente: (*)

Ministerio de Estado: (planta baja del Palacio Real). Tiene por objeto conocer en las relaciones y negocios diplomáticos con las demas naciones; en los tratados de paz, alianza y comercio; embajadas, legaciones y consulados; Grandeza de España y grandes cruces. El personal de la secretaría le componen: el ministro, el sub-secretario, 4 gefes, y 4 oficiales de seccion y 7 auxiliares, cuyos sueldos ascienden á 476,000 rs. El archivo consta de un archivero y 5 oficiales, y sus haberes importan 90,000 rs.: hay ademas 4 porteros con 39,000 rs. de sueldo. Los gastos ordinarios de la secretaría ascienden á 120,000. Dependiente de este ministerio es el introductor de Embajadores que percibe 40,000 rs.

Interpretacion de lenguas. Esta oficina se halla encargada de traducir á la lengua española las bulas de Roma: los tratados, notas diplomáticas y demas documentos que le pasan los otros ministerios y los tribunales de justicia: sus traducciones merecen fé en juicio: consta su secretaría de un secretario, 4 oficiales y un portero con 68,000 rs. de sueldo; siendo 2,000 los gastos de la oficina.

Pagaduría y Agencia general de preces á Roma: (plazuela de los Consejos, núm. 127). Por real decreto de 7 de junio de 1837 se reunieron estas oficinas, á las que corresponde pedir dispensas, indultos y gracias apostólicas para las personas que lo solicitan, por conducto de los delegados ó espedicionarios de preces en cada dióc. Consta de un pagador y agente general, un interventor y tenedor de libros, 7 oficiales y 3 escribientes, cuyos sueldos ascienden á 122,000 rs.

Oficio del parte. Su personal y sueldo son los siguientes: un oficial mayor del parte, 2 ayudantes, un mozo de oficio, un ordenanza y gastos ordinarios, 41,000 rs.

Correos de gabinete. 8 correos de primera clase, 8 de segunda, un supernumerario y 22 mas sin sueldo, 60,590: para viages y dietas, 1.099,410.

Tribunal de la Rota: (calle del Nuncio núm. 13): conoce de los asuntos contenciosos venidos por apelacion de los tribunales dioc., sobre negocios de fé, nulidad de matrimonios, adulterios, divorcios, crímenes de ecl. etc.: tiene 2 secretarías de justicia, en cada una de las cuales se ventilan los negocios que vienen de los arz. y ob., que respectivamente les estan asignados. Se compone su personal del nuncio de S. S. 6 auditores, un asesor del nuncio, un fiscal, un abreviador nombrados estos por S. M. y disfrutan 404,000 rs. de sueldo: hay ademas 8 procuradores y 4 receptores, y se asignan al tribunal para gastos de capellan, barrendero, portero y escritorio, 30,000 rs.

Junta de reclamaciones de créditos, procedentes de tratados con las potencias estrangeras. Se compone del presidente, 7 vocales, un secretario, 3 contadores, un archivero, 2 escribientes, y 2 porteros: sus sueldos ascienden á 152,000 rs.: los gastos de oficina á 6,000.

(*) Para presentar el estado del personal y fijar los gastos de cada una de las oficinas públicas, hemos tenido presente el presupuesto (no publicado) de 1848: refiérense, pues, nuestras noticias al 1.° de enero del mismo año, salvando nuestra responsabilidad en las alteraciones que se hayan hecho despues: citaremos un ejemplo. En el presupuesto, hoy vigente, figura con la direccion de la deuda del Estado la seccion de fincas de bienes nacionales; corriendo el año se ha creido conveniente establecer la *Direccion general de Fincas del Estado*, y por consiguiente el presupuesto de esta oficina no figura en los que hemos tenido á la vista. Lo mismo sucede con el Gobierno Superior de Policía y alguna otra dependencia: sin embargo de esto, nuestros lectores encontrarán estas oficinas en su lugar correspondiente, y les suplicamos que si algun error hubiese en esta parte de nuestro artículo, consideren que procede de la alteracion que dentro del año hayan podido tener las oficinas del Estado.

Dependen por último de este ministerio, la Diputacion permanente de la grandeza de España, que se compone de 10 grandes; el cuerpo colegiado de caballeros hijos-dalgo, con un presidente, 16 diputados, un contador, un secretario y un tesorero, y el Cuerpo Diplomático y Consular.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA: (palacio de los ministerios, plazuela de los mismos): le corresponden las reclamaciones sobre negocios judiciales de los tribunales civiles y ecl.; sobre puntos de religion y disciplina de la igl.; indultos; dispensas de ley y demás de gracia; el nombramiento de empleados en el ramo judicial y para prevendas ecl.; el arreglo del clero cated. y parr.; esclaustrados y Tribunal de las órdenes: el personal de la secretaria se compone del ministro, el sub-secretario, 9 oficiales, 10 ausiliares, un archivero, 6 oficiales del archivo, 7 escribientes, 6 porteros y 3 mozos de oficio cuyos sueldos suman 774,000 rs. para gastos de secretaria tiene asignado 140,000. Para gastos de la comision legislativa 40,000 rs. y para los de la estadistica de administracion de justicia 20,000.

Tribunal supremo de Justicia: (plazuela de los consejos núm, 127): le compete dirimir las competencias entre las audiencias, y las de estas con los tribunales especiales; conocer de los negocios contenciosos del real Patronato; de los juicios de tanteo, jurisd. y señorios, y los de reversion é incorporacion á la corona; en los asuntos judiciales en que antes entendia la real Cámara de Castilla, como tribunal especial: en los recursos de fuerza de todos los tribunales ecl. de la corte; de los recursos de nulidad contra las sentencias dadas en última instancia, y de los de segunda suplicacion; oir las dudas de los demas tribunales sobre la inteligencia de alguna ley, y consultar sobre ella á. S. M. para que se promueva la conveniente aclaracion en las Cortes; y juzgar á los magistrados de los tribunales superiores, y á los altos funcionarios con arreglo á las leyes. Consta de 4 salas denominadas 1.ª y 2.ª de *Justicia*, de *Indias* y de Gobierno. El personal y sueldos son los siguientes: un presidente del Tribunal, 3 id. de Sala, 12 magistrados, un fiscal, 4 abogados fiscales, 3 relatores, un secretario de gobierno, 3 escribanos de Cámara, un archivero del estinguido Consejo de Castilla, un oficial de este archivo, un tasador-repartidor, y 8 porteros, que disfrutan 1.228,900 rs. Por gastos del tribunal 40,000; por escritorio fiscal 8,600: por alquiler del local que ocupan los papeles de los Consejos de Castilla y Hacienda 24,298.

Tribunal especial de las órdenes militares: (plazuela de los Consejos núm. 127): conoce privativamente de los negocios contenciosos del territorio de las cuatro órdenes militares; ejerce jurisdiccion omnimoda eclesiástica en las causas civiles y criminales de los caballeros de las mismas órdenes, y de sus sentencias se apela al Tribunal de la Rota. Se compone de un decano, 3 ministros, un fiscal, un procurador general, un secretario con obligacion de despachar los negocios de relatoria, un escribano de Cámara, 3 oficiales, un archivero, un escribiente, 5 porteros y un mozo de oficio cuyos sueldos ascienden á 326,200 rs.: para gastos ordinarios del tribunal y secretaria, estan asignados 40,000 rs.

Audiencia territorial: (plazuela de Provincia, núm. 5): conoce como las demás del reino de todos los asuntos civiles y criminales inclusos los de hidalguia y tenuta, quedando definitivamente concluidos en ella, salvo los recursos de ley ante los supremos tribunales. Consta de 3 salas y su personal es el siguiente: un regente, 3 presidentes de sala, 10 magistrados, un fiscal, 4 abogados fiscales, un relator, un escribano de cámara, archivero y secretario, un oficial del archivo, 7 porteros, 6 alguaciles, un mozo de estrados y un ejecutor de justicia cuyos sueldos suman 774,180 rs.: hay ademas 6 relatores y 6 escribanos de cámara que no estan dotados y se asignan para gastos del tribunal 50,000 rs. y para los del fiscal 5,000.

Juzgados de primera instancia: (piso bajo de la aud. terr.): hay 6; denominados del Rio, Lavapies, Vistillas, Barquillo, Prado y Maravillas, cuyas demarcaciones hemos indicado en su lugar; se componen de 6 jueces, 6 promotores fiscales, 24 escribanos de lo criminal y 30 alguaciles, que perciben 333,200 rs.; para gastos de los juzgados se señalan 30,000 rs. Tambien existe un fiscal de imprenta con el sueldo de 20,000 rs.

Comision encargada de redactar los códigos:. Se compone de un presidente, un vice-presidente, 8 vocales y un secretario que devengan 120,000 rs.

Junta de gobierno y direccion del Monte-pio de las viudas y pupilos de jueces de primera instancia: (plazuela del Cordon, núm. 1). Se compone de un presidente, un vice-presidente, 3 vocales, un secretario-contador y un tesorero: cobran sus haberes del fondo del Monte.

Obrapia de Jerusalen. (calle de Toledo núm. 42). Se rige por el decreto orgánico de 30 de abril de 1844, que dió nueva forma á sus dependencias: su objeto es conservar el santo sepulcro y demas sitios de la Palestina, donde se realizó la pasion y muerte de Ntro. Sr. J. C. Consta de un comisario general, un secretario-contador, un oficial primero encargado de la caja, otro segundo encargado del archivo y 2 oficiales de secretaría; habiendo comisarios en todas las dióc. del reino. Se paga su presupuesto, de sus fondos particulares.

Audiencia arzobispal: (calle de la Pasa, núm. 3). Tiene jurisd. metropolitana para las apelaciones en segunda instancia en las causas de fé, de las dióc. de Sigüenza, Segovia, Osma y Valladolid, y de las abadias exentas y terr. *veré nullius*, que se hallan en ellas. Su personal es el mismo que compone la vicaria ecl. de Madrid (V. su art. especial.)

MINISTERIO DE HACIENDA: (calle de Alcala, núm. 17): le corresponden los asuntos relativos á la recaudacion, contabilidad y distribucion de la Hacienda pública y sus contribuciones de cuota fija, derechos de puertas y demas arbitrios, rentas estancadas y aduanas, cruzada, espolios y contribucion del clero, rentas y arbitrios de amortizacion, bienes nacionales y secuestros, loterias y casas de moneda, liquidacion y amortizacion de la deuda del Estado y el nombramiento de los empleados en los diversos ramos de la Hacienda: para el despacho de los negocios se subdivide en varias secciones, cuya denominacion y empleados son los siguientes: el ministro, el sub-secretario gefe de la 1.ª *Seccion* y 5 oficiales cuyos sueldos ascienden á 307,000 rs.: para escribientes, porteros y gastos ordinarios tiene asignados 242,000; para el asesor y gastos de asesoria, 40,000, y para la superintendencia y consergería de la casa aduana 68,900. 2.ª *Seccion* ó sea de *Contribuciones*: comprende un gefe director, 2 sub-directores y 17 oficiales que perciben 341,000: para escribientes, porteros y gastos 119,000. 3.ª *Seccion ó de Impuestos:* se compone de un gefe director, un sub-diritor y 14 oficiales que ascienden sus sueldos á 233,000; para gastos, escribientes y porteros 73,000. 4.ª *Seccion, Aduanas:* tiene un gefe director, 3 sub-directores y 20 oficiales: sus sueldos importan 385,000; para escribientes, porteros y gastos 99,000. 5.ª *Seccion, Tabacos:* consta de un gefe director y 11 oficiales que disfrutan 220,000; para escribientes, porteros y gastos 105,000. 6.ª *Seccion, Sales:* un gefe director y 12 oficiales que perciben 214,000; para escribientes, porteros y gastos 95,500. 7.ª *Seccion, Loterias y timbre:* un gefe director, un sub-director y 26 oficiales con 392,000 rs. de dotacion y 146,000 para escribientes, porteros y gastos. 8.ª *Seccion, Ultramar:* un gefe director y 2 oficiales con 84,000 rs.; para escribientes y gastos 36,000; los porteros de esta oficina no tienen sueldo designado. 9.ª *Seccion, Estadistica y archivo:* un gefe director y 36 oficiales, cuyos sueldos son 490,000, y para escribientes, porteros y gastos 82,000. 10.ª *Seccion, Contabilidad ó Contaduria general del Reino:* comprende un gefe director, 3 contadores y 127 oficiales, cuyos sueldos ascienden á 1.506,000 rs.; para escribientes, porteros y gastos 494,000. *Seccion de comprobacion de cargos de correos*; la cual tiene un gefe y 18 oficiales con 262,000; para escribientes, porteros y gastos 35,000. *Direccion general del Tesoro:* un gefe director, 2 sub-directores y 24 oficiales con 399,000; para escribientes, porteros y gastos 203,000. *Caja central del Tesoro:* un gefe y 3 oficiales con 68,000; para escribientes, porteros, cajero, cobrador, gastos de escritorio, conduccion y quebranto de moneda 68,000. *Intervencion de la misma caja:* un gefe interventor y 8 oficiales con 104,000; para escribientes, porteros y gastos 36,000. *Archivo del Tesoro y contabilidad:* un archivero y 3 oficiales con 46,000; para escribientes, porteros y gastos 21,000. *Junta de calificacion de derechos de empleados civiles:* un gefe secretario y 12 oficiales con

140,000; para escribientes, porteros y gastos 32,000. *Administracion de operaciones mecánicas de loterías:* consta de un gefe administrador y 10 oficiales con 94,000; para escribientes 36,000. *Archivo:* consta de un archivero y 7 oficiales con 78,000. *Oficina de distribucion de pagarés y billetes:* 5 oficiales y 9 subalternos, 103,000. *Imprenta de pagarés y numeracion de billetes*: 4 oficiales y 38 subalternos con 224,000. *Correccion de pagarés y billetes y arreglo de bolas*: 156,000. *Oficina de Sellos*: 7 oficiales y 12 subalternos 126,500. *Imprenta, cuarto del estaño y fundicion:* un regente, un oficial, 2 subalternos, 9 auxiliares y 11 temporeros 104,000; asignacion para porteros, mozos y gastos 356,200. Asignacion para gastos de todas clases en la superintendencia de la casa de los consejos, donde existen estas oficinas 20,000. Asesor de las direcciones y gastos de asesoria, agente de las mismas direcciones é importe de las comisiones temporales 413,000.

Direccion General de la Deuda Pública: (calle de la Salud número 2). Se compone de un director general, 3 subdirectores, un abogado consultor, 74 oficiales, 39 escribientes, 1 inspector para visitar las dependencias de Amortizacion, un comisionado especial para asistir á las dobles subastas de bienes nacionales, y un oficial con los porteros y mozos de la Direccion y Subdirecciones, 1.193,500 rs.; asignacion para gastos 214,366 rs. 17 maravedises: este personal habrá tenido variacion, por la creacion de la Direccion de fincas del Estado.

Junta directiva de la misma Direccion (calle de la Salud. número 2): creada por real decreto de 11 de junio de 1847, consta de 1 presidente, que lo es el director general, 2 vice-presidentes, que lo son el presidente del Tribunal Mayor de Cuentas y el comisario regio del Banco Español de San Fernando, 3 vocales, que son el director general del Tesoro, el director general de Contabilidad y el contador de la Direccion General de la Deuda y 1 fiscal: gozan sueldo por este concepto este último y el presidente á 50,000 rs. cada uno, y se conceden al fiscal para escribientes 10,000 rs.

Contaduría General de la misma Direccion, Archivo y Caja: consta de 1 contador, intendente de primera clase, 1 subcontador tenedor del gran libro, intendente de tercera clase, 2 subcontadores, oficiales primeros de Hacienda; un archivero, oficial segundo de id.; 65 oficiales; un cajero, oficial tercero de Hacienda y 29 escribientes. *Seccion mecánica para el timbre, estampado y sellode documentos de la Deuda*: 1 portero encargado principal, 5 id. operarios y 4 mozos, tambien operarios; importando los sueldos de este personal 961,000 rs.; para gastos ordinarios de la Contaduría, Teneduría de libros, Archivo y Caja 101,610.

Direccion General de Fincas del Estado: (calle de Alcalá número 17): consta del director general, 2 subdirectores y 20 oficiales con 314,000 rs. de sueldo; para escribientes, porteros y gastos de escritorio, hay señalados 166,000.

Casa de Moneda (calle de Segovia número 23). *Oficinas Directivas*: 1 superintendente, 1 contador, 3 oficiales, 1 tesorero, 1 cajero, 1 fiel administrador, 1 interventor, 1 portero, 1 mozo de sala, 145,200 rs.: para gastos ordinarios 6,000. *Oficinas mecánicas*: 2 ensayadores, 1 juez de balanza, 1 ayudante, 1 maestro fundidor, 1 ayudante, 1 guarda-materiales y 2 acuñadores 82,000; gastos reproductivos de este establecimiento en fundicion, fielato, acuñacion, apartado y otros gastos menores 87,295.

Departamento de Grabado: (Carrera de San Francisco número 13): 1 grabador general, 1 tallador principal, 1 ensayador mayor de los reinos, 6 alumnos, 1 maquinista, 1 limador, 1 herrero, 1 tornero y 1 portero subalterno. 145,200; para gastos ordinarios 3,300. Gastos reproductivos de este departamento en troqueles, tornillos, acero fundido y otras piezas y herramientas 68,700.

Tribunal Mayor de Cuentas (plazuela de los Consejos número 127): entiende en el exámen, censura y aprobacion de las cuentas pertenecientes á la Hacienda Nacional y Bienes del Estado; de manera que toda autoridad ó persona que maneja ó haya manejado efectos y caudales de la nacion, está obligada á presentarlas á dicho tribunal, pudiendo este exigirlas, y en todo caso usar de apremios y castigos convenientes para que se realice la exibicion. En concepto de autoridad judicial, entiende el mismo tribunal privativamente y con inhibicion de todos los demas del reino; primero, en los negocios y causas relativas á la presentacion de cuentas con derogacion de todo fuero; segundo en los delitos de infidencia, falsificacion y alteracion de documentos, abuso de caudales y efectos del Estado, ó en otro cualquiera en que aparezca de las cuentas, dolo ó malversacion; tercero, puede proceder ejecutivamente contra todos los que como principales, sus herederos ó fiadores, resulten deudores al Estado en el manejo de sus bienes ó caudales, hasta conseguir el reintegro. Consta su personal de 1 presidente, 2 ministros, 4 contadores mayores, 1 fiscal togado, otro de contabilidad, 1 secretario, 32 contadores, 7 oficiales, 1 archivero, 1 oficial del archivo, 1 agente fiscal de contabilidad, otro id. letrado, 14 escribientes, 12 meritorios, 1 relator, 1 escribano, 3 porteros, 3 mozos y 1 ordenanza; la seccion temporal de atrasos del mismo tribunal consta de 10 contadores, 12 oficiales, 6 escribientes, 7 meritorios, 1 portero y 1 mozo, y la comision de liquidacion de sueldos no satisfechos en los años de 1820 al 23, incorporada al mismo, tiene un auxiliar y 4 escribientes temporeros: importando los sueldos de este personal 1.698,925 rs.; para gastos de oficinas tiene asignados 60,000.

Comisaría General de Cruzada; plazuela del Conde de Barajas núm. 8): conoce en lo gubernativo, administrativo y económico de bulas y del indulto cuadragesimal, da curso á los indultos y gracias apostólicas, corrige y revisa los libros de rezo divino, etc.: su personal consta del comisario general, 1 contador, 1 fiscal, 1 secretario, 8 oficiales y otros empleados que disfrutan 315,000 rs.; para escribientes, porteros y gastos, tiene asignados 147,000.

Tribunal Apostólico y Real de la Gracia del Escusado (plazuela del Conde de Barajas núm. 8): se compone del presidente que es el comisario general de Cruzada, 1 juez decano, 1 conjuez, 3 id. supernumerarios, 1 id. suplente y 1 fiscal togado.

Colecturía General de Espolios y Vacantes. (en el mismo). Fue instituida á consecuencia del concordato de 1753: tiene á su cargo la Direccion de los espolios, que son los bienes que quedan por muerte de los arz. y ob., igualmente de las vacantes de las mitras, medias anatas ecl. y fondo pio beneficial: se compone de 1 colector general, 1 fiscal, 1 relator, 1 escribano de cámara, 1 secretario y contador y 4 oficiales.

Intendencia de Rentas: (plazuela de los Consejos número 127). Es la autoridad superior de la prov. en todo lo relativo á la recaudacion, contabilidad y distribucion de las rentas públicas. Para los asuntos contenciosos, causas de contrabando, sobre falsificacion de documentos de deuda del Estado y otros análogos, existe el juzgado de la subdelegacion de Rentas, que desempeña el mismo intendente, el cual es así mismo el gefe de todos los empleados de este ramo en la prov. Consta del intendente, el secretario, 1 oficial, 1 portero y 1 mozo, que perciben 70,000 rs.; para escribientes, gastos é impresiones tiene asignados 28,000. *Seccion de Contabilidad*: se compone de 1 jefe, 1 oficial, 8 auxiliares y 1 portero, con 88,500 rs.: para escribientes y gastos tiene 20,000. *Subdelegacion*, 1 asesor, 1 fiscal, otro de alcabalas, 1 escribano mayor y 5 de diligencias, á quienes se pagan 49,500. *Aduana*: 1 administrador y 1 oficial inspector, que lo son los de Impuestos; 2 vistas, 1 alcaide, 1 interventor y 2 pesadores porteros de entrada y salida de almacenes, 55,000; para gastos de escritorio 2,000.

Administracion provincial. *Impuestos*: se compone de 1 administrador de provincia, 3 inspectores, 6 oficiales, 2 porteros y 1 ordenanza, que disfrutan 132,000. Asignacion para escribientes y gastos de oficina, menos correo, 22,000. *Contribuciones*: 1 administrador, 2 inspectores, 7 oficiales, 1 portero y 1 mozo, que perciben 120,000: al presidente de la comision de reparto del cupo de la cap. 17,500; para escribientes, gastos é impresiones 30,000. *Tabacos*: comprende el personal de la de Impuestos, y ademas 1 guarda-almacen, 1 tercenista, 3 fieles y 3 mozos con 37,500; para gastos 2,000. Honorarios á los espendedores de tabacos 267,000. No se incluyen las administraciones

subalternas fuera de Madrid. *Sal*: comprende 1 administrador especial de los almacenes, 1 pesador, 1 fiel interventor de fichas, 1 toldero y 1 escribiente auxiliar con 27,000: por el 1 por 100 sobre las rentas por razon de mermas y gastos de almacen 37,630. *Loterías*: 27 administradores principales en esta córte 485,000. *Cruzada*: 1 administrador, honorarios á los espendedores, id. á los verederos y gastos de escritorio 18,600: coste de papel para sumarios, impresiones, conduccion, publicacion y predicacion de la Bula 657,500.

Inspeccion General del cuerpo de Carabineros del Reino: (calle de Pontejos núm. 1): se compone de 1 general inspector, 1 primer gefe, secretario; 1 primer gefe, oficial primero; 1 segundo gefe, oficial segundo; 2 terceros gefes, oficiales terceros; 2 capitanes, oficiales cuartos; 1 teniente archivero; los cuales gozan 180,000 de sueldo, y ademas 18,250 por 10 gratificaciones para racion de caballo: para gastos de secretaría 54,000.

Junta Superior de dotacion del Culto y Clero: consta de 1 presidente, que lo es el patriarca de las Indias, 11 vocales y 1 secretario.

Ministerio de la Guerra: (calle de Alcalá, número 63). Conoce en lo concerniente á la formacion, reemplazo, órden y adm. del ejército; su disciplina, distribucion y operaciones; gracias, empleos, retiros, sanidad y juzgados militares; direcciones, capitanías generales, cuarteles, remonta de caballería, adm. militar, inválidos y monte-pio. Consta su personal del ministro, el sub-secretario, 14 oficiales, 1 archivero, 3 oficiales del archivo, 18 auxiliares, 24 escribientes y 8 porteros, que perciben en sueldos 965,000 rs.: para gastos de escritorio é impresiones 200,000.

Tribunal supremo de Guerra y Marina: (ex-conv. de Sto. Tomás, calle de Atocha). Creado por real decreto de 24 de marzo de 1834, conoce, segun las leyes y ordenanzas en grado de apelacion, de las causas militares y de todos los negocios contenciosos de Guerra y Marina y del fuero de Estrangería. Consta de 2 salas, tituladas, de Generales y de Ministros togados, siendo su personal el siguiente; 1 presidente, 7 ministros militares, 7 id. togados, 1 fiscal militar, otro togado, 1 secretario, 9 oficiales, 1 archivero, 2 oficiales del archivo, 2 porteros, 1 mozo y 1 ordenanza: subalternos del tribunal; 4 agentes fiscales, 1 id. de marina, 2 relatores, 1 escribano de cámara, 1 alguacil, 3 porteros, 2 mozos de estrados, 1 capellan y 1 ordenanza, cuyos sueldos ascienden á 1.243,132 rs.: para gastos de escritorio y escribientes hay asignados 60,000.

Direccion general del cuerpo de Estado Mayor del ejército: (cuartel de Guardias de Corps). Consta de 1 director teniente general, 1 coronel secretario y 4 capitanes, que perciben 153,360 rs.: para gastos de secretaría 45,000.

Direccion general de infantería: (calle de Alcalá, número 65). Se compone de 1 director teniente general, 1 brigadier secretario, 2 coroneles, 3 primeros comandantes, 12 id. segundos, 16 capitanes y 1 subteniente: seccion de reserva; 1 coronel, 1 teniente coronel, 2 comandantes segundos, 7 capitanes y 1 teniente; 629,040: para gastos de secretaría 84,000.

Direccion general de artillería: (calle de Alcalá, número 63). Un director teniente general, 1 secretario mariscal de campo, 1 teniente coronel, 4 capitanes y 1 teniente; 183,009 rs. y 20 mrs.: para gastos de secretaría 45,000.

Direccion general de caballería: (calle de Alcalá, número 63). Se compone de 1 director teniente general, 1 brigadier secretario, 4 tenientes coroneles, 2 primeros comandantes, 2 id. segundos y 6 capitanes, ascendiendo sus haberes á 321,840 rs.: para gastos de seretaría 45,000.

Direccion general de ingenieros: (calle de Alcalá, número 63). Un director teniente general, 1 coronel secretario, 1 teniente coronel y 3 capitanes, que perciben 153,360 rs.: para gastos de secretaría 45,000.

Junta de gobierno del Monte pio militar: (calle de Atocha, número 4). Se compone de 1 director y 4 vocales, con la gratificacion de 3,760 rs. cada uno sobre sus sueldos de cuartel ó cesantía, 1 secretario de la junta, 5 oficiales, 2 escribientes, 1 portero y 1 mozo, que perciben 107,551 rs.: para gastos de escritorio, gratificacion al encargado del archivo y exequias militares 18,180.

Cuerpo de sanidad militar: (calle de San Martin, número 1). Reorganizado por reglamento aprobado en 7 de setiembre de 1846, comprende 2 secciones denominadas médicos y farmacéuticos del ejército, y se halla regido por una direccion general, compuesta de 3 directores doctores en Medicina y Cirujia, 1 vice-director, 1 secretario vice-director, 1 vice-secretario, vice-consultor, 1 primer ayudante médico, otro id. segundo y primer ayudante de Farmacia, 4 escribientes, 1 portero y 2 ordenanzas, que perciben 188,628 rs.: para gastos de escritorio y escribientes eventuales 19,000.

Intendencia general militar: (calle de Alcalá, número 57). Un intendente general, 1 secretario, 10 oficiales, 4 escribientes y 3 porteros: todo importa 179,720 rs.

Intervencion general militar: (en el mismo edificio). Dividida en 3 secciones y un archivo general para las oficinas centrales: tiene 1 interventor general, 2 gefes de seccion, 77 oficiales, 20 aspirantes y 8 porteros y mozos; su coste 705,480 rs.

Pagaduría general militar: (en el mismo). Un pagador general, 7 oficiales y 2 escribientes, 3 porteros y mozos, 1 cajero, 2 ayudantes de caja, cuyo coste total es de 126,040.

Intendencia militar del distrito: (calle del Barquillo, número 1). Un intendente, 1 secretario, 3 oficiales, 1 escribiente, 1 portero y 1 mozo; coste 60,580.

Intervencion militar del distrito: (en el mismo). Un interventor, 10 oficiales, 2 escribientes, 1 portero y 1 mozo; coste 98,270.

Pagaduría militar del distrito: (en el mismo). Un pagador, 3 oficiales, 1 escribiente, 1 portero un 1 mozo; coste 45,260. Los gastos de escritorio de estas 6 oficinas se pagan por justificacion de partidas.

Juzgado general de artillería é ingenieros: se compone de 1 presidente, 1 asesor general, 1 fiscal y 1 escribano.

Juzgado privativo del cuerpo de ingenieros: ademas del presidente, tiene 1 asesor y 1 escribano.

Capitanía general de Castilla la Nueva: (calle del Desengaño, número 10). Tiene á su cargo todo lo relativo á la defensa y seguridad del distrito: se compone del capitan general, el general segundo cabo, el gefe de estado mayor, un segundo gefe con 4 gefes ú oficiales del cuerpo, que divididos en 3 secciones tienen á su cargo todo lo que corresponde á la parte activa del servicio. La seccion de archivo se compone de 4 oficiales, que desempeñan todo lo correspondiente al personal pasivo. Sus sueldos ascienden á 149,246 rs.: los ordenanzas son individuos del ejército, y para gastos de escritorio se le han señalado por real órden de 31 de julio de 1848, 24,000 rs.

Gobierno militar de la plaza: (Puerta del Sol, número 13). Se compone del general segundo cabo, 1 secretario, que es oficial de la seccion del archivo de la capitanía general, y 4 escribientes, individuos de tropa de los cuerpos de la guarnicion: gozan el sueldo que les corresponde por sus graduaciones, y está señalado para gratificacion de escritorio 10,000 rs.

Sargentía mayor de la plaza: consta del sargento mayor de la clase de coronel ó brigadier, 4 primeros ayudantes de la clase de capitanes, 2 id. segundos de la de tenientes, 2 id. terceros de la de subtenientes: los 4 últimos individuos, en consideracion al escaso sueldo que su reglamento les señala, disfrutan por gracia especial el de sus respectivos empleos en el ejército.

Auditoría de guerra: calle de Atocha, número 4). Es el juzgado militar del distrito, dependiente del capitan general como juez, y en su defecto del general segundo cabo, ó del sargento mayor: se ventilan en este juzgado los pleitos y causas militares, y los civiles en que el demandado disfruta de fuero militar; apelándose de sus fallos para ante el Supremo Tribunal de Guerra y Marina: se compone del auditor de Guerra, 1 fiscal y los escribanos correspondientes, hallándose dotado el primero con 18,000 rs. en virtud de la órden de 31 de julio de 1848.

Vicariato general del ejército: se compone de 1 prelado, que es el patriarca de las Indias, 1 teniente vicario, 1 auditor general, 1 fiscal general, 2 notarios, 1 secretario, 3 oficiales de secretaría, 1 archivero y 2 oficiales del archivo.

Ministerio de Marina: (casa de los Ministerios, plazuela de los mismos). Le corresponde todo lo relativo á la

Armada nacional y sus dependencias, como arsenales, colegios, montes destinados á la marina, trabajos hidrográficos, sanidad de marina etc.: su personal se compone del ministro, 5 oficiales de planta en la secretaria, 2 id. auxiliares, 1 archivero, 7 oficiales del archivo, 8 escribientes, 4 porteros y 1 mozo, cuyos sueldos ascienden á 486,628 rs.: para gastos y dos terceras partes que le corresponde pagar por reparos y conservacion de la casa que ocupa, 142,470.

Junta directiva y consultiva de la Armada: (casa de los Ministerios). Consta de 1 presidente, 1 vicepresidente, 7 vocales y 2 secretarios, que perciben los sueldos que por su graduacion les corresponde, y ademas reciben una gratificacion, que asciende á 76,600 rs.: hay empleados en la secretaría 6 oficiales; 2 de ellos con sueldo fijo, y los 4 restantes el que por su graduacion les está asignado, y ademas un sobresueldo, importando el total 46,800 rs.; 1 archivero, 1 oficial del archivo, 17 escribientes, 2 porteros y 1 mozo, 99,188: asignacion sencilla de embarco á 6 tenientes de navío, 1 oficial cesante del archivo, 2 oficiales primeros y 2 segundos del cuerpo administrativo, 1 archivero y 1 oficial de id., 60,300: para gastos de la junta y su secretaria, 30,000.

Intervencion y pagaduría: consta de 1 interventor, 1 pagador, 1 cajero, 7 oficiales, 5 escribientes, 3 porteros y 2 mozos con 97,582 rs.: para gastos 14,000.

Juzgado de marina: se compone de 1 asesor, 1 escribano, 2 alguaciles y 1 intérprete con 33,990 rs.

Direccion de trabajos hidrográficos: (calle de Alcalá, número 56). Consta de 1 director y 1 encargado del detall de la Direccion y exámen de las obras hidrográficas; hay ademas en el establecimiento varios oficiales de la Armada y pilotos para la construccion de cartas y planos, grabadores, delineadores y encargados de la contabilidad, 3 escribientes y 1 portero, ascendiendo los sueldos del personal de esta dependencia á 44,954 rs., y la parte material á 118,163.

Cuerpo de sanidad de marina: reorganizado por real decreto de 3 de mayo de 1848, consta de 1 director, 2 vicedirectores y 3 consultores, que disfrutan el sueldo de 88,000 rs.: para gastos de escritorio tiene asignados 4,000: se compone ademas de 24 primeros médicos, 50 id. segundos y 7 ayudantes de Medicina con el sueldo que por reglamento les corresponde.

Cuerpo eclesiástico de la Armada: por real decreto de 8 de noviembre de 1848 ha sido restablecido el cuerpo de capellanes de la Armada, que habia sido suprimido en 31 de agosto de 1825: se compondrá por ahora de un gefe superior, que lo es el vicario general de los Ejércitos y Armada (patriarca de las Indias), quien hará definitivamente las propuestas al Gobierno, así de entradas como de ascensos; los 3 tenientes-vicarios de los departamentos, 8 primeros capellanes, 16 segundos y 24 terceros, los cuales disfrutarán de 400, 300 y 200 rs. al mes respectivamente, y su entrada en el cuerpo será por rigorosa oposicion: el vicariato general consta del vicario, delegado apostólico y 1 secretario.

Ministerio de la Gobernacion del reino: (Puerta del Sol, número 13). Fue creado por real decreto de 5 de noviembre de 1832 con el nombre de ministerio del Fomento General del Reino, el cual por otro de 13 de mayo de 1834 se varió, titulándose de lo Interior, despues de la Gobernacion de la Península, y por último, creado en 1847 el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, se asignaron á este las atribuciones que le son propias, y comprendiendo en el de la Gobernacion las que respecto á Ultramar correspondian al Ministerio de Marina, adoptó el título que lleva. Conoce de lo relativo á la estadística general del reino, adm. civil y económica de los pueblos: de lo concerniente á elecciones de diputados á Córtes, alistamiento y sorteos para el reemplazo del ejército, adm. y cuidado de los propios y arbitrios municipales, proteccion y seguridad pública, ayunt., beneficencia, correccion, sanidad y otras atribuciones análogas. Su personal es: el ministro, el sub-secretario, 4 directores, denominados de gobierno, de adm. general, de beneficencia, correccion y sanidad, y de presupuestos y contabilidad municipal y provincial; 4 sub-directores, 13 oficiales, 30 auxiliares, 1 archivero, 6 oficiales del archivo, 1 pagador con 2 oficiales y 36 escribientes, 13 porteros y 4 mozos de oficio, cuyo presupuesto asciende á 1.702,000 rs.: para gastos de secretaria percibe 280,000.

Consejo real de España y Ultramar: (plazuela de los Consejos, núm. 127). Fue creado por ley de 6 de julio de 1845 y reorganizado por real decreto de 22 de setiembre del mismo año. Sus atribuciones consisten en responder á las consultas que le dirigen los ministros sobre instrucciones generales para el régimen de cualquier ramo administrativo; sobre reglamentos generales para la ejecucion de las leyes; acerca de los tratados de comercio y navegacion; naturalizacion de estrangeros; autorizacion á los pueblos y prov. para litigar en asuntos que se deban decidir por el Gobierno; para conceder el permiso de enagenar y permutar sus bienes y contraer empréstitos: sobre autorizaciones para encausar á los funcionarios públicos por escesos cometidos en el ejercicio de su autoridad. Tambien le podrá consultar el Gobierno acerca de los proyectos de ley que hayan de presentarse á las Cortes; sobre tratados con las naciones estrangeras y concordatos con la Santa Sede; sobre cualquier punto grave que ocurra en el Gobierno y adm. del Estado; sobre la decision final de los asuntos contenciosos administrativos, validez de presas marítimas, competencias de jurisd. y atribuciones entre las autoridades judiciales y administrativas, y las que se susciten entre las mismas autoridades y agentes de la adm. Tambien debe contestar el consejo á las consultas que se le dirijan sobre el pase ó retencion de bulas, breves y rescriptos pontificios de interés general, y acerca de las preces para obtenerlos; sobre asuntos graves del real Patronato y recursos de proteccion del Concilio de Trento, y en todos los demas casos y objetos en que los ministros estimen oir su dictámen. Se divide en siete secciones denominadas, de *Estado, Comercio y Marina; Gracia y Justicia*, *Hacienda*, *Guerra*, *Gobernacion*, *Ultramar* y *de lo Contencioso*, compuesta cada una de un vice-presidente, varios consejeros y un secretario, habiendo ademas 17 consejeros estraordinarios, un secretario general y un fiscal. Es presidente del Consejo es el ministro de Gracia y Justicia y su personal es el siguiente: 30 consejeros, 32 auxiliares del ministerio, un secretario general, un fiscal, un oficial de la secretaria general, un archivero, 21 escribientes, 4 ugieres, 9 porteros y 8 mozos de oficio, y asciende su presupuesto á 2.352,000 rs. Para gastos de escritorio tiene señalados 110,000.

Consejo de Sanidad del Reino: se compone de un presidente que lo es el ministro de la Gobernacion, un vicepresidente, 14 vocales, de los que, uno es el director de Correccion, Beneficencia y Sanidad; 7 id, supernumerarios y un secretario dotado con 16,000 rs. Conoce de cuanto es relativo á la salud pública, proponiendo y adoptando las medidas y reglamentos que se crean necesarios.

Superintendencia general de Correos y Postas: (Puerta del Sol, núm. 13): está á cargo del Ministro de la Gobernacion, y tiene un asesor dotado por este ramo con el haber de 15,000 rs., disfrutando otros tantos por la Direccion de Obras públicas en el Ministerio de el mismo título. La Direccion general de Correos, está unida á la de Gobierno en el ministerio. Los negocios contenciosos de esta clase se ventilan en los juzgados de primera instancia.

Administracion principal de Correos: (Puerta del Sol, núm. 13): se compone de un administrador, 2 interventores, 18 oficiales, un supernumerario, 8 meritorios, 16 ayudantes, 3 mozos ordinarios y 2 ordenanzas, ascendiendo sus sueldos á 372,000 rs.: hay ademas 2 mozos interinos; con 6 rs. diarios cada uno. Consta por último la adm., de 66 conductores de número dotados á 7,000 rs., que importan 462,000 rs.; 18 supernumerarios, y 11 correos de gabinete, á los cuales se les paga cuando sirven. El producto del ramo de Correos en 1846 fue 26.193,018 rs., 26 mrs., y en el de 1847; 26.626,438 rs., 28 mrs.

Inspeccion general de la Guardia Civil: (calle de Torija, núm. 14): fue creado este cuerpo por real decreto de 28 de marzo de 1844, espedido por el Ministerio de la Gobernacion y organizado por otro real decreto de 12 de abril siguiente, espedido por el de la Guerra: su objeto principal es la persecucion de malhechores en desp., y consta de 6,181 hombres de infanteria, y 1,579 de caballeria, divididos en un número de tercios, igual al de las ca-

pitanias generales. La inspeccion se compone de un general inspector, un secretario, 4 gefes de seccion, 4 auxiliares, un oficial gefe de los escribientes y encargado del registro y un oficial habilitado cerca de las oficinas de ajustes, el cual no esta en la plantilla, cuyo presupuesto asciende á 229,176 rs.: los ordenanzas son individuos del cuerpo,

Gobierno superior de Policía: (calle del Correo, número 3, y San Ricardo, número 1): por real decreto de 10 de mayo de 1848 se creó la direccion de policía, que por otro de 15 de julio tomó el nombre de Gobierno superior, bajo la inmediata dependencia del Ministerio de la Gobernacion, y cuyo gefe disfruta el mismo tratamiento, categoría y consideraciones que el gefe político de Madrid: tiene á su cargo todo lo relativo á la seguridad de las personas y del Estado; los pasaportes para el interior y estrangero, licencias para el uso y venta de armas, posadas, cafés y toda clase de establecimientos públicos; seguridad personal en el interior de las pobl. y los caminos; incendios, conspiraciones, desacatos á la religion, á la moral y á la decencia pública, vagos y mendigos; malhechores, fugados de cárceles y presidios; denuncias de periódicos, y censura de obras dramaticas: dependen directamente de su autoridad la Guardia Civil, los comisarios, celadores, salvaguardias y demas empleados del ramo de proteccion y seguridad y tiene el deber de auxiliar á las demas autoridades: su personal es el siguiente: un gefe superior, un secretario, un oficial, 6 auxiliares, un inspector de seguridad, 6 comisarios, 46 celadores, un gefe de salvaguardias, un ayudante, 3 brigadas, 3 sargentos primeros, 15 id. segundos, 18 cabos, 322 salvaguardias, un alcaide para sus prisiones, un portero, un gefe de la ronda de persecucion de malhechores y 20 dependientes de ella, cuyos sueldos reducidos á una suma, importan 1.806,910 rs.: para gastos de escritorio del gefe superior, inspector y comisarios, para el alumbrado de las casillas de los barrios, y vestuario de los savalguardias, tiene señalados 366,924: para gastos reservados 1.000,000: importando el total presupuesto de esta dependencia 3.173,834 rs.

Gobierno político: (calle de San Martin, núm. 1): le compete el conocimiento de los negocios gubernativos y económicos de los pueblos: tiene á su cargo la presidencia del Consejo y Diputacion provincial, y las demas atribuciones de su institucion, escepto las asignadas al gefe superior de policía que fueron separadas: su personal es el siguiente: el gefe, un secretario, 5 oficiales y un portero, que perciben 146,400 rs.: para gastos de secretaría 30,000: por real decreto de 27 de diciembre de 1848. se han señalado al gefe 50,000 rs. de sueldo en vez de 60,000 y se ha suprimido la gratificacion para carruages y cualquiera otra.

Consejo provincial: (calle de San Martin, núm. 1): fue creado en virtud de la ley de 6 de julio de 1845: consta de un vice-presidente, 4 consejeros de número y 5 supernumerarios: hay 8 oficiales cuyos sueldos importan 59,000 rs. y tanto estos como los que perciben los consejeros, se pagan del presupuesto provincial.

Diputacion provincial: (calle de San Martin, núm. 1): consta de un número de diputados, igual al de los part. jud., que son 6 en la v. de Madrid y 7 en el resto de la provincia; su presupuesto es de cargo igualmente de los gastos provinciales.

Alcaldía corregimiento: (plaza de la Villa, núm. 111): el corregimiento de Madrid, es de ant. creacion; pero habiéndose suprimido en 1835, á consecuencia de la ley de ayunt. se restableció en 1845, con el nombre que lleva: tiene á su cargo la ejecucion de los acuerdos del ayunt., la policía urbana y rural; inspecciona los establecimientos y obras municipales; preside los remates públicos: le corresponde tambien el conceder el permiso para las diversiones públicas y presidirlas en defecto del gefe político; dictar los bandos que estime conducentes al ejercicio de sus atribuciones y desempeñar las funciones judiciales que le designan las leyes; el personal es el siguiente: el alcalde-corregidor, un secretario, (*) 3 oficiales, 5 escribientes, un escribano, un portero y un mozo de oficios, cuyos sueldos, pagados de los fondos municipales suman 137,490 rs.

Ayuntamiento Constitucional: (plaza de la Villa número 111). Por la ley de ayuntamientos de 8 de enero de 1845 y reglamento para su ejecucion de 16 de setiembre del mismo año, se compone el de Madrid del gefe superior político de la prov., presidente nato: del alcalde corregidor, presidente; 10 tenientes de alcalde, y 37 regidores, elegidos y nombrados en los términos que la misma ley establece. El cargo de síndico está desempeñado por uno de los regidores, á eleccion del mismo ayunt. Este acuerda y delibera sobre los diversos puntos de adm. é interés local que le confiere la ley relativos á la policía urbana, fomento y mejoras, educacion y beneficencia, cargas vecinales y adm. de los fondos del comun en los términos que la misma les previene, cuyos acuerdos para obtener fuerza ejecutoria han de merecer la aprobacion del alcalde corregidor, los que comprendidos en las anteriores atribuciones, lo estén tambien en el artículo 80 de la ley de ayunt. vigente, y la del gefe político, los que en igual circunstancia lo esten en el 81 de la misma ley. Para facilitar el despacho de los negocios, se subdivide el ayunt. en 9 comisiones ordinarias y son: de hacienda, de arbitrios municipales de puertas, de gobierno interior, de policía urbana, de obras, de beneficencia, y educacion, de estadística, de espectáculos públicos, y de presupuesto municipal. A la comision de *hacienda* pertenece el conocimiento de los asuntos referentes á la adm. de los caudales del comun, y el exámen y censura de las cuentas. La de *arbitrios municipales* entiende solo en los negocios de este ramo. A la de *gobierno interior* corresponden los asuntos relativos á la policía de las Casas Consistoriales, régimen interior del ayunt. y de sus oficinas generales, fiestas religiosas ó civiles, obrería y guarda-ropa. La de *policía urbana* entiende en la instruccion de los negocios relativos á la limpieza de la pobl., alumbrado, riegos, incendios y arbolados, y cuantos objetos interesan á la salud y comodidad del vecindario. A la de *obras* pertenecen los espedientes que se instruyan sobre construccion ó reparacion de edificios, caminos, paseos y demas obras á costa de los fondos municipales, así como tambien las alineaciones, revision de planos y licencias para las obras particulares que se soliciten. La de *beneficencia* y *educacion* cuida de los negocios relativos á los establecimientos de aquellos ramos en que interviene el ayunt., y presenta á este las propuestas en terna para reemplazar las vacantes que ocurran en la junta municipal y en la de la caja de ahorros. La de *estadística* entiende en los 3 negociados en que se halla dividido este ramo, á saber: registro civil y censo de pobl., quintas y elecciones de diputados y concejales, contribuciones y cargas vecinales. A la de *espectaculos* corresponden los asuntos referentes á teatros y diversiones públicas, y esposicion de objetos de recreo que se hicieren igualmente al público. Y finalmente incumbe á las de *presupuesto municipal*, el exámen del mismo y del de los establecimientos de beneficencia, así como los incidentes que puedan producir. Además de las comisiones espresadas, se nombran otras *especiales* para el despacho de ciertos y determinados negocios, las cuales se reducen á la de traida de aguas, presupuestos, mercados, subsistencias, correccion de estilo, estadística, bagajes y alojamientos, quema de documentos, reclamacion por las ocurrencias políticas de 1843, reformas del reglamento interior, término de Madrid, indemnizaciones de terrenos en Chamberí, contribucion del culto y clero, estraordinaria de guerra, y junta de inspeccion de bienes del clero con los gefes de la hacienda pública: sus mismas denominaciones indican los asuntos de que se ocupan en lo que concierne á las facultades que la ley concede á los ayunt. Todas las comisiones las nombra el alcalde corregidor, y sus reuniones las convocan los vice-presidentes respectivos y el mismo alcalde corregidor cuando quiere, como presidente nato de ellas.

Los tenientes de alcalde desempeñan, además de las atribuciones propias que la ley les concede en asuntos judicia-

(*) Desempeña hoy este destino D. José Moreno Elorza, á quien hemos debido todo género de atenciones, temiendo mas de una vez serle demasiado molestos con nuestras repetidas instancias para la adquisicion de los muchos datos, que hemos necesitado de la Alcaldía-corregimiento, á fin de enriqnecer este art, Damos las mas sinceras gracias á este jóven laborioso y entendido por la cooperacion que nos ha dispensado.

les, las que les delega el alcalde corregidor entre las que á él le corresponden: son los vice-presidentes de las comisiones del ayunt., y uno de ellos suele estar encargado de la vice-presidencia de la Junta de Beneficencia con un regidor que le sustituye en ausencias y enfermedades. Están encargados tambien los tenientes de alcalde de vijilar é inspeccionar las escuelas gratuitas de sus respectivos distritos, que son tres de cada sexo en cada uno, y presiden las comisiones de escuelas, que las forman tantos vec. como establecimientos de esta clase existen en el distrito, propuestos por el teniente alcalde y designados por el corregidor al gefe político, que sanciona el nombramiento. La real órden de 25 de julio de 1844, establece el régimen que ha de seguirse en el ramo de instruccion primaria, en la que se previene, que mensualmente se reunan los tenientes de alcalde bajo la presidencia del corregidor, y haciendo de secretario el que lo sea de este, á fin de conferenciar sobre las disposiciones que sean convenientes para mejorar el estado de la enseñanza y los medios de suministrarla con mayor fruto. En estas reuniones conferencian tambien los tenientes con el corregidor acerca de todo lo que hace relacion con el ejercicio de las facultades que tienen delegadas aquellos, con el fin de procurar la facilidad necesaria para el servicio de la policía de la capital.

Para el mejor desempeño de su encargo, el alcalde corregidor confiere la comision de vigilar y dirigir los diversos ramos de policía urbana, que estan bajo su inspeccion, á varios regidores, que llevan el nombre de comisarios, y son los siguientes: 2 de propios, uno de lavaderos y baños, uno de constraste y almotacen, uno del pósito, uno de la cárcel de Villa, uno de la cárcel de Corte, uno del colegio de San Ildefonso, uno de empedrados, uno de nuevas aceras, uno de fontanería y alcantarillas, uno de almacen general, 2 de paseos y arbolados, 2 de limpiezas, 2 de mataderos, uno de Casas Consistoriales y pleitos, y uno de impresiones y festividades. Se ocupan de todo lo concerniente á sus respectivos ramos, y dan parte al alcalde corregidor de cualquier novedad que ocurra en ellos digna de llamar su atencion. Los nombra el mismo corregidor y suelen ractificarse sus nombramientos ó variarse al principio de cada año.

Las dependencias del ayunt. y corregimiento de Madrid, con el número de personas destinadas á ellas y funciones que as están encomendadas, son:

Secretaría del ayuntamiento. Se compone de un secretario, 8 oficiales y 8 escribientes, y está á su cargo el despacho de todos los negocios que corresponden al ayunt. En el año 1845 se creó una seccion de estadística dependiente de esta secretaría que comprende 3 negociados: 1.º el de estadística, que consta de 8 oficiales y 6 escribientes, que se ocupan en la formacion del padron general de vecindad, que sirve de base á los trabajos de los otros dos: 2.º el de quintas y elecciones, compuesto de un gefe y 10 oficiales perpétuos que son los secretarios, con otros tantos escribientes encargados de ausiliar á aquellos en sus trabajos, habiéndose aumentado 30 secretarios mas y 30 escribientes, todos temporeros, para servir con los de plantilla los 40 distritos en que se ha dividido la capital por real órden de 27 de junio de 1848 á fin de facilitar las operaciones del sorteo: y 3.º el de contribuciónes y cargas vecinales que le sirven 8 oficiales, 6 escribientes, un cajero y un portero.

Contaduría. Debió cesar por la instruccion de 20 de noviembre de 1845, que confia este ramo á los secretarios, hasta que el Gobierno decretase si debia quedar en Madrid una seccion de contabilidad: mas como esta oficina es obsolutamente indispensable para la marcha de los asuntos municipales, acordó el ayunt. continuase con el segundo nombre, que es el que da el Gobierno á las dependencias de esta clase, y se elevase á S. M. una razonada esposicion solicitando su conservacion, que se ha resuelto favorablemente. Consta de un contador gefe, 10 oficiales, 9 escribientes de plantilla y 2 porteros. Se ocupa en los trabajos de su ramo, y para la formacion de su archivo tiene además 5 escribientes.

Depositaría. Se halla á cargo de un depositario, 2 cajeros, un ayudante de caja, y un portero.

Archivo. El de Madrid está confiado á un archivero, 2 oficiales, un escribiente, un agregado, y un portero; y el de escrituras públicas bajo la inspeccion de dicho gefe, varios ausiliares y otro portero.

Porteros maceros. Tiene además el ayunt. un portero mayor conserge de Casas Consistoriales encargado de todos los efectos de ellas y gefe de los demas porteros maceros, que son 12, un supernumerario y un mozo, todos con destino al servicio de la casa, y son los que van en los actos solemnes delante del ayunt. con las mazas.

Intervencion de derechos municipales de puertas. Para la mejor recaudacion de los dros. de puertas, que corresponden al ayunt. y constituyen casi esclusivamente su renta, hay establecida una intervencion principal compuesta de un interventor con su escribiente, y otras subalternas sit. en la Aduana, Matadero y en las puertas de Toledo, Atocha, la Vega, Alcalá y Bilbao, que son las destinadas para la entrada de los art. que satisfacen derechos: cada una de estas oficinas se compone en lo general de un interventor, 2 oficiales, 2 aventajados revisores y un mozo. Intervienen en las operaciones de adm. de los empleados de la Hacienda, á fin de que no se desfrauden á Madrid, sus arbitrios, y sepa cuales son los verdaderos ingresos que le corresponden. Existe además una visita municipal de puertas, que con el mismo objeto, recorre los afueras, y consta de 2 visitadores, 4 cabos y 30 dependientes.

Escribanos. En cada uno de los juzgados de paz confiados á los tenientes de alcalde, hay un escribano que actúa en los juicios y demas diligencias que ocurran, prestando así mismo por turno el servicio de teatros, toros y repeso. En la alcaldía corregimiento, hay otro con la misma ocupacion, con mas la de otorgar las escrituras de toda clase que necesite hacer el ayuntamiento.

Escribientes de los juzgados de paz. Cada una de las 6 ant. alcaldías tenia un escribiente para los juzgados de paz; y habiéndose aumentado aquellas por la ley vigente hasta 10, con el nombre de tenencias de alcalde, han recibido su correspondiente dotacion de escribientes.

Cuerpo de alguaciles y porteros. En 31 de mayo de 1848 se restableció el ant. cuerpo de alguaciles y porteros de villa para el servicio de los juzgados de paz, compuesto de un gefe, 24 alguaciles y 12 porteros; el primero lo nombra el alcalde corregidor á propuesta en terna del ayunt.; los alguaciles y porteros la mitad el alcalde corregidor y la otra el ayunt. La dotacion del gefe del cuerpo es de 10,000 rs.; la de los alguaciles de 9 rs. diarios y la de los porteros de 7, con mas los derechos que deban percibir por las actuaciones judiciales que cada uno practique.

Ronda municipal. Con la misma fecha de 31 de mayo se reorganizó la ronda municipal para el servicio de policía urbana, compuesta de un gefe, 12 celadores de número, 3 supernumerarios y 60 municipales, todos nombrados por el alcalde corregidor á propuesta en terna de los tenientes de alcalde. Para el mejor servicio municipal, los individuos de la ronda se distribuyen en esta forma: 8 á la guardia del alcalde corregidor y servicio del corregimiento; 4 á cada distrito de los 10 de la capital, á las órdenes del celador y con este á las del teniente de alcalde del mismo, constituyendo su ronda especial; 4 al servicio particular del gefe, y 8 con destino á los afueras en dos rondas de á 4 para cada uno de los cuarteles alto y bajo á las órdenes del celador respectivo, que está á la de los tenientes de alcalde á quienes corresponde el término de Madrid.

Arquitectos y obras. Tres son los arquitectos de Madrid, dos de ellos encargados de todas las obras, de practicar reconocimientos y cuanto se les mande concerniente á su profesion, y el otro del ramo de fontanería y alcantarillas, en el que tiene las mismas funciones y obligaciones que aquellos. Con destino á las obras hay un sobrestánte mayor y un guarda-almacen de efectos y herramientas.

Fontanería y alcantarillas. Ademas del arquitecto del ramo, hay en él un aparejador facultativo, un celador un visitador de arcas, un sobrestante y un guarda-almacen. Los trabajos se reducen á recomposicion de cañerías, conduccion de aguas, reparo y limpieza de las alcantarillas existentes, y direccion de las nuevas que se hacen por contrata; cuidando tambien de que no falte la dotacion de agua suficiente á las fuentes públicas y privadas. De estas hay muchas adquiridas con título oneroso, constituyendo un censo de capital equivalente al valor de la cantidad de agua

que disfrutan los dueños de fincas por la que pagan un cánon anual, de cuya recaudacion está encargado hoy el administrador de propios. El valor en venta de cada real de agua se ha reducido en la actualidad á 60,000 rs.

Fiel contraste y almotacen. Hay en él un administrador y 3 oficiales encargados del reconocimiento y sello de pesos y medidas que deben presentar cada tercio de año los vendedores de todas clases en esta oficina, con el objeto de contrastarlas y evitar los fraudes, que suelen cometerse á cuyo fin se repite un bando con la debida anticipacion en cada período, escitando á aquéllos á que cumplan con tal requisito dentro del plazo que se les señala, pasado el cual se gira una visita para castigar á los que no hayan obedecido.

Casa matadero. Deben acudir á ella á matar sus reses precisamente todos los que quieran vender las carnes muertas, pagando por la operacion 6 rs. por cada vaca, y 1/2 real por cada carnero: para su mejor régimen está nombrado un administrador principal, un interventor, 2 celadores, 3 inspectores reconocedores de carnes, otros supernumerarios y un escribiente. La matanza empieza de 4 á 5 de la mañana en el verano, y á las 6 en el invierno, y por la tarde á las 2 en todo tiempo.

Pósito y alhóndiga. En esta dependencia solo habia antes un medidor de granos y un portero, porque el establecimiento no tenia géneros de ninguna especie: hoy es uno de los mercados de granos y almacen general de ellos, para los que quieran servirse de él gratuitamente. El otro mercado está en la plaza de la Cebada, y ambos tienen los empleados necesarios.

Ramo de propios. Hay un administrador que recauda sus productos y al mismo tiempo el arbitrio del barrido de las plazuelas, los censos de fuentes, el derecho de romana, el de bancas, baños y lavaderos del r. *Manzanares*, y las cantidades que pagan los propietarios por los 3 pies de aceras nuevas que se construyen delante de sus casas; por todo lo cual percibe el 5 por 100 del producto de la cobranza. Se halla nombrado ademas un inspector de guardas encargado de vigilarlos, y 11 de estos para cuidar de los diferentes sotos y cañadas pertenecientes á la villa.

Paseos y arbolados. Los empleados y dependientes de este ramo son: un director facultativo, 5 capataces y 33 guardas encargados todos esclusivamente de la conservacion de los paseos y arbolados, y de no permitir que nadie cause daño en ellos.

Cárceles. Los empleados para ambas son: un mayordomo, un médico y un cirujano; y en cada una de ellas hay un capellan que lo es el de la parr. respectiva, un enfermero, un cocinero y un comprador para los diferentes servicios de su cometido.

Teatros. El de la Cruz tiene un alcaide, un guarda-almacen, un ayudante del almacen de vestidos, 4 espendedores de billetes, un archivero y un portero. El del Príncipe un alcaide, un guarda-almacen, un ayudante del almacen de vestidos, 6 espendedores de billetes y 2 acomodadores. Todos estos los pagan las empresas cuando están arrendados los teatros.

En los ramos de beneficencia, instruccion pública, alumbrado, serenos, limpiezas, incendios y empedrados, se dan las competentes noticias en sus artículos especiales.

Dependientes aislados. Hay por último un capellan para decir misa al ayunt. los dias festivos en que tiene sesion; un agente para activar sus asuntos; 5 letrados consistoriales para que dirijan sus pleitos y evacuen las conconsultas que se les pidan; 2 procuradores para los asuntos contenciosos, un relojero y la voz pública.

Presentamos por último los presupuestos municipales de los años 1846 y 1847, debiendo advertir que el último rigió en el de 1848, y aun continúa en el de 49, interin se aprueba el formado para este año.

GASTOS.	AÑOS.		DIFERENCIA.	
	1846.	1847.	De mas.	De menos.
Obligatorios del ayuntamiento	2.162,257	2.151,149	»	11,108
De policía de seguridad	850	1,436	586	»
Policía urbana	4.029,283 28	4.259,736 32	230,453 4	»
Instruccion pública	1.240,612	1.026,200	»	214,412
Beneficencia	39,209 16	22,711 13	»	16,498
Obras públicas	2.728,328 17	5.928,530 28	3.200,202 11	»
Correccion pública	443,885 5	408,179 8	»	35,705 31
Montes	101,640	112,575	10,935	»
Cargas	7.435,305 16	2.380,200 31	»	5.055,104 19
Gastos voluntarios.				
De obras de nueva construccion	3.490,012 14	3.473,919 1	»	16,093 13
De diferentes gastos	321,533 4	333,355 17	11,822 13	»
Imprevistos.				
Para los de calamidades públicas, estincion de langosta y otros que puedan ocurrir	719,940 25	963,714	243,773 9	»
	22.712,857 23	21.061,707 28	3.697,772 3	5.348,921 32

INGRESOS.	AÑOS. 1846.	AÑOS. 1847.	DIFERENCIA. De mas.	DIFERENCIA. De menos.
Ingresos ordinarios.				
De propios	272,653 11	292,889 31	20,236 20	»
Montes	»	»	»	»
Arbitrios é impuestos establecidos	13.982,387 30	18.586,143 8	4.603,755 12	»
Beneficencia	24,064 6	»	»	24,064 6
Instruccion pública	40,000	40,000	»	»
Ingresos estraordinarios.				
Por productos de empréstitos	»	»	»	»
Por el de pies de sitio	15,036	35,399	20,363	»
Por los del fiel almotacen y contraste	108,820	106,709	»	2,111
Por los derechos de deguello de reses vacunas y lanares del matadero	150,000	195,000	45,372	»
Por el de estancias de reses vacunas que trasnochen en los corrales	800	245	»	555
Por el de basuras de los muladares	20,000	20,217	217	»
Por el de la venta de efectos y ganado de desecho del ramo de limpiezas	1,500	2,160	660	»
Mitad del importe de acometimiento de pozos	500	524	24	»
Barrido del mercado de los Tres Peces	624	624	»	»
Venta de árboles y leña	15,123	11,755	»	3,368
Productos de los teatros Cruz y Príncipe	160,019	160,019	»	»
Prorateo de la 3.ª parte del coste de alcantarillas	487,675 9	264,991 5	»	222,684 4
Valor de los pies de acera que pagan los dueños	496,707 20	300,000	»	196,707 20
Alcance de D. Jacinto Feliu	13,587	13,587	»	»
Valor de 6,000 a. de harina y 8,000 fan. de trigo	335,651 17	»	»	335,651 17
Valor de 36 cupones de títulos del 3 por 100	1,800	1,800	»	»
Donativo del señor Maqueira para en parte del coste de la fuente de la plazuela de Bilbao	25,000	»	»	25,000
Mitad que debe reintegrar la Hacienda por sueldos y gastos de la comision mista de liquidacion	51,608 11	51,608 11	»	»
Barrido de las plazuelas	164,706 8	164,706 8	»	»
Producto de los cajones en las mismas	141,984 18	169,965 28	27,981 10	»
Id. del mercado de San Ildefonso	16,000	16,000	»	»
Id. del de los Tres Peces	11,000	11,000	»	»
Id. del arriendo de las sillas del Prado	6,000	6.000	»	»
Id. líquido de bancas y baños	60,800	40,000	»	20,800
Id. del servicio de bagajes	3,567	3,565	»	2
Derechos del archivo de escrituras públicas	4,461	5,146	685	»
Réditos de censos de fuentes	12,245 10	12,245 10	»	»
Por producto de la espedicion de certificaciones de los reemplazos de quintas	»	3,000	3,000	»
	16.624,321 4	20.515,671 33	4.722,294 8	830,943 13

RESUMEN.

	1846.	1847.	De mas.	De menos.
Gastos	22.712,857 23	21.061,707 28	3.697,772 3	5.348,921 32
Ingresos	16.624,321 4	20.515,671 32	4.722,294 8	830,943 13
Diferencia	6.088,536 19	546,035 30	1.024,522 5	4.517,958 19

Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras Públicas (calle de Torija, núm. 14): fue creado por real decreto de 28 de enero de 1847, señalándose sus atribuciones por otro real decreto de 5 de febrero, y le corresponden los asuntos de comercio, agricultura, industria, minas, canteras, montes, plantios, navegacion interior, caminos, canales y puertos mercantes; los de ganaderia, artes, oficios, manufacturas, gremios, obras de riego y desecacion de terrenos; caza y pesca; los de universidades literarias, colegios, escuelas, conservatorio de artes y de música, teatros, baños minerales, bancos, bolsas, ferias y mercados y otros establecimientos análogos á las tres denominaciones que lleva. El personal del mismo se compone del ministro, 3 directores generales denominados de Comercio, de Instruccion pública y de Obras públicas; 10 oficiales de planta, un supernumerario, 33 oficiales de direccion, 25 escribientes, 6 porteros, 4 mozos, un archivero, 5 oficiales del archivo, 3 escribientes, 2 porteros y un mozo de id.; un pagador y 2 oficiales, que disfrutan por sus asignaciones reunidas 1.314,000 rs.; para gastos ordinarios y estraordinarios, alquiler de la casa, gastos de la pagaduría y otros menores tiene señalados 292,000 rs.

Direccion general de Agricultura, Industria y Comercio: ademas del director general enumerado en el Ministerio, tiene un gefe de negociado para el ramo de agricultura, industria y minas, otro para el de comercio y otro para el de contabilidad.

Consejo Real de Agricultura, Industria y Comercio: consta de un presidente, que es el ministro, un individuo nato del Consejo, que es el director general de agricultura, industria y comercio; un secretario de agricultura é industria, que lo es el gefe del negociado de estos ramos, un secretario de comercio que tambien lo es el gefe de este ramo, un vice-presidente de la seccion de agricul-

tura, 15 vocales de la misma; un vice-presidente de la seccion de industria, 7 vocales de la misma; un vice-presidente de la seccion de comercio y 11 vocales de la misma.

Direccion general de Minas (calle del Florin, número 2): se compone de un director general, 2 inspectores generales, 3 ingenieros primeros, 10 segundos, 5 ayudantes primeros, 12 segundos, 6 aspirantes primeros y 11 segundos, cuyos sueldos ascienden á 595,000 rs.

Tribunal superior de Minas: consta del director general, los 2 inspectores, un asesor que tambien lo es de la direccion, otra para pleitos en revista y un escribano: los sueldos de estos 3 últimos ascienden á 13,500 rs. La *secretaria de la Direccion de este ramo* se compone de un secretario ingeniero primero, otro id. segundo, un oficial primero. 2 ayudantes, un aspirante á ausiliar, un oficial encargado de la estadística del ramo, 3 escribientes, 2 porteros y un mozo: los sueldos de los que no pertenecen al cuerpo, ascienden á 30,500 rs.

Inspeccion de Minas del distrito de Madrid: se estiende á las prov. de Segovia, Avila, Toledo y Guadalajara, y consta de un inspector ingeniero segundo, un aspirante segundo, un escribiente, un interventor tenedor de libros, otro id. para el cobro del 5 por 100: los sueldos de estos 3 últimos empleados suman 14,000 rs.; para gastos de secretaria, biblioteca, alquiler de la casa, visitas y reconocimientos facultativos, iluminaciones, conservacion y aumento de los gabinetes de Mineralogia, conservacion de hornos, aparatos y otros gastos imprevistos, en el laboreo, crisoles reactivos y otros articulos necesarios en las cátedras, libros, impresiones, correspondencia y otros menudos, hay señalados 191,190 rs. *Escuela especial de Minas*: sus profesores son individuos del cuerpo y para la dotacion de 3 mozos ausiliares de los profesores en las operaciones químicas y metalúrgicas, hay señalados 10,400 rs. Sobre la organizacion de esta escuela. (V. Instruccion pública.)

Tribunal de Comercio (plazuela de la Leña núm. 14): creado en 30 de marzo de 1830, conoce conforme al código mercantil, de los asuntos y causas de comercio, y se compone de un prior, 2 cónsules propietarios y 4 sustitutos de cónsul: para el despacho de los negocios hay un letrado consultor, un escribano de actuaciones, un escribiente ausiliar, un alcaide, 2 porteros y un mozo de oficio que perciben por sus haberes 25,900 rs.: para gastos de escritorio se calculan 8,000 rs.

Junta de Comercio: (en el mismo): consta de un presidente, que es el gefe político, un vice-presidente y 10 vocales, de los cuales une hace de secretario.

Bolsa (calle del Desengaño, núm. 10): es el local donde se realizan los cambios de papel, dinero y demas operaciones mercantiles en grande escala: sus empleados son un inspector, un administrador y 2 porteros, los cuales perciben de sueldo 27,400 rs.: para gastos ordinarios y estraordinarios tiene señalados 26,340.

Asociacion general de Ganaderos: (calle de las Huertas, núm. 30.) procede del ant. honrado Concejo de la Mesta general de Castilla, Leon y Granada, cuyo origen no se sabe con esactitud, y se cree coetáneo de la independencia del Condado de Castilla. Su fundacion debió ser en tierra de Soria; pues la cuadrilla de ganaderos de la ciudad de este nombre era la primera del Concejo de la Mesta. El part. ó cuadrilla general de las sierras de Soria, que comprendia las cuadrillas particulares de ganaderos de los obispados de Calahorra, Osma, Sigüenza, etc., era tambien el primero de los cuatro en que se dividia la jurisdiccion del dicho Concejo. Debió luego estenderse á la sierra de Cuenca, que comprendia el segundo partido; y á la de Segovia, que daba nombre al tercero. El cuarto, titulado de Leon, pudo formarse á consecuencia de la union de este reino con el de Castilla. Lo que resulta de cierto, por los documentos legales mas antiguos, que son del rey Don Alonso el Sabio, es que ya en tiempo de su padre Don Fernando el Santo, existia la institucion del *Concejo de la Mesta de los pastores de su Reino*; que trashumaban los ganados por las cañadas destinadas al efecto, yendo á los estremos: que se celebraban *mestas* (esto es, juntas generales de ganaderos), el dia 1.º de enero en Montemolin, y en otras épocas del año en los lugares que en aquel se señalaban; que en ellas se hacia acuerdos en real servicio y provecho de la tierra, para la guarda de los pastores y de sus cabañas, y de sus mestas; que nombraban alcaldes para cuidar de su ejecucion, exigiendo prendas á los inobedientes; y que el rey tambien nombraba unos jueces suyos llamados entregadores (esto es, reintegradores), para dispensar la real proteccion y defensa á los pastores y ganados, y auxiliar la jurisdiccion de los alcaldes de la Mesta. La reunion de las juntas generales se redujo despues á 2 veces al año, una por invierno en las provincias meridionales, y otra por verano en las sierras, cuyo método se observaba ya en tiempo de los Reyes Católicos: sucesivamente fueron retrasándose hasta primavera y otoño, y últimamente se fijaron para empezar las primeras el 25 de abril, y las segundas el 5 de octubre, debiendo durar unas y otras por lo menos ocho dias. Muchas veces en el siglo pasado, así en primavera como en otoño se reunieron en esta corte. Las últimamente celebradas fuera de ella, se tuvieron en Leganés por primavera en 1795. Desde otoño de aquel año se han celebrado constantemente en Madrid. Cuando estaban reunidas las Cortes, al mismo tiempo que el Concejo de la Mesta, enviaban á este uno de sus procuradores; y cuando no estaban abiertas, la Diputacion de los Reinos comisionaba uno de sus individuos.

La jurisdiccion y accion del Concejo de la Mesta se fue entesdiendo con la restauracion cristiana á todas las tierras de la corona de Castilla y de Leon, incluyendo por fin el reino de Granada al tiempo de su conquista: pero no comprendia el reino de Galicia, las provincias de Asturias y Santander. La Comunidad de Sta. Maria de Albarracin y la de Teruel con sus sierras se incorporaron tambien en la Mesta general de Castilla en lo antiguo, perteneciendo al partido ó cuadrilla general de Cuenca. Mas modernamente se agregaron algunas cuadrillas subalternas de ganaderos del reino de Valencia, en Vivél, Chiva, Castellon y Benicarló.

La jurisdiccion real de los Alcaldes mayores entregadores se dividia igualmente en cuatro partidos con los citados nombres de Soria, Cuenca, Segovia y Leon; y fijaban sucesivamente sus audiencias en las provincias y pueblos que se les designaban, segun lo exigia la conservacion de los derechos y servidumbres de los ganados, que el rey les tenia encomendada. Aquel elevado oficio tuvo varias formas: unas veces se confirió á las personas mas principales del reino; otras veces estuvo enagenado de la Corona, con facultad de nombrar Tenientes. En tiempo de Alonso XI, lo tenia Iñigo Lopez de Orozco *cuando se trajeron la primera vez en las naves carracas las pécoras de Inglaterra á España*; y el rey Don Pedro se lo dió á Fernan Sanchez de Tovar, quitándolo á Juan Tenorio, todos personages ilustres de su corte, como escribia el Bachiller Ciudad Real en su epístola 73. En 1568 reasumió el rey dicho oficio, indemnizándose á su poseedor el conde de Buendia, por la Mesta. Despues se eligieron los 4 entregadores á propuesta del consejo de Castilla ó de su presidente; y últimamente á consulta de la Cámara. En 1796 fueron suprimidos, y se puso su jurisdiccion en los corregidores y alcaldes mayores, realengos y de las órdenes militares, y alguna vez se amplió á los de Señorio, con el nombre de subdelegados de la presidencia de la Mesta. Los entregadores despues de concluidas sus visitas, se presentaban con las relaciones de sus procedimientos ante las juntas generales del concejo de la Mesta, asi para proteger las deliberaciones de estas, como para ser ellos residenciados y satisfacer á las reclamaciones de los querellosos.

En tiempo de los señores Reyes Católicos, tuvo principio el establecimiento de presidentes del concejo de la Mesta, y los primeros de que hay noticia fueron el licenciado Gutierrez del Consejo Real, y otros hasta 1500 en que fue nombrado el licenciado Hernan Perez de Monreal, cuya real cédula de presidencia es la mas antigua que consta. El insigne doctor Juan Lopez de Palacios Rubios, ejerció esta comision desde 1510 á 1522. Despues se nombraba el presidente para un año y sus dos juntas: desde 1594 empezó la práctica de que asistiesen á cuatro consejos en 2 años, alternando por su antigüedad los señores del Consejo Real; y así ha continuado (aunque con alguna escepcion de próroga) hasta el año de 1834 en que se dió á aquel nueva forma.

En los cuatro años de 1779 á 1782 ejerció la presidencia el ilustre conde de Campomanes; y á su direccion se deben muchas de las mas importantes instrucciones, por las que aun se rige la ganadería. El Sr. rey D. Fernando VII presidió en perona las juntas generales de primavera, celebradas en la indicada casa de la Mesta los dias 26 de abril y 3 de mayo de 1815; y la de 1.° de mayo de 1818.

En la época constitucional de 1820 continuó el que se hallaba de presidente de la Mesta, á la cabeza de la junta general gubernativa de ganaderos, sin nombre de tribunal ni uso de jurisdicion: y habiendo aquel fallecido, fue nombrado por S. M. en 1822 el Sr. Don Andrés de Moya Luzuriaga, como director de Fomento general del reino, para presidir dicha junta. Desde otoño de 1823 siguió el turno de los individuos del primitivo consejo de Castilla; hasta que por su supresion en 1834 se mandó que la presidencia de le Mesta recayese en un ministro cesante del mismo.

En tal estado, con objeto de separar las atribuciones judiciales y gubernativas, y de que el presidente del Concejo de la Mesta reuniese los conocimientos administrativos y económicos que la buena direccion de la cabaña española reclama; se resolvió por real órden de 16 de febrero de 1835, que la corporacion misma sea la que proponga para la real aprobacion persona adornada de las cualidades competentes para presidirla; quedando desde luego suprimido el tribunal de escepcion del dicho honrado Concejo, y entendiendo las audiencias respectivas en los negocios contenciosos, que estaban antes cometidos á la presidencia. Por real órden de 31 de enero de 1836 se mandó que aquella corporacion se denominase *Asociacion general de ganaderos*. Por otra de 15 de julio siguiente se dispuso, que sigan en observancia las leyes actuales del ramo de ganadería, hasta la formacion de otras que las deroguen ó reformen: que la presidencia continúe ejerciendo las atribuciones gubernativas y administrativas que las mismas leyes señalan al presidente del ant. Concejo de la Mesta: que los demás funcionarios del ramo de ganadería sigan igualmente desempeñando sus respectivos encargos; y que los gobernadores civiles y demas autoridades cooperen al cumplimiento de estas disposiciones. La precedente declaracion fue confirmada por real decreto de 27 de junio de 1839, por el que se devolvió á la presidencia la suprema inspeccion de las cañadas reales, caminos pastoriles y demas servidumbres públicas para uso de los ganados, que por algun tiempo estuvo incorporada en la Superintendencia y Direccion general de Caminos.

Así, pues, el presidente tiene dos clases de atribuciones; unas que ejerce con las juntas generales ó por sí solo, como delegado del Gobierno, para el régimen interior de los ganaderos y policía pecuaria; y otras que en virtud de la misma comision régia le competen para la proteccion esterior de sus derechos, é inspeccion de funcionarios que intervienen en su conservacion.

Por la indicada supresion del tribunal de la Mesta, cesaron desde 1835 las subdelegaciones de Mesta; y sus funciones se han ejercido ya por los jueces de primera instancia, y ya por los subdelegados del Fomento general, y sucesivamente por los gobernadores civiles y gefes políticos, hasta que por real órden de 13 de octubre de 1844 y la real declaracion de una competencia en 23 de junio de 1846, se han escluido los procedimientos de los jueces en lo tocante á la conservacion de pastos, pasos y demas derechos de la ganadería. Por consiguiente cuando se hacen contenciosos algunos de estos negocios conocen los tribunales administrativos.

En virtud de real órden de 3 de octubre de 1836 los alcaldes ordinarios y ayunt. constitucionales están encargados de las funciones que estaban cometidas á los alc. de Mesta, debiendo desempeñarlas con arreglo á la Constitucion y á las leyes y reglamentos vigentes del ramo de ganadería.

En consecuencia de todas las referidas disposiciones, los gefes políticos y alc. constitucionales son los encargados de cooperar al desempeño de las atribuciones de la presidencia; y esta las ejerce bajo la inmediata dependencia del Ministerio de Comercio, al que pasó del de la Gobernacion el negociado de ganadería por real resolucion de 11 de agosto de 1847. El presidente de la Asociacion general de ganaderos es individuo nato del Consejo Real de agricultura, industria y comercio, con agregacion á la seccion de agricultura, segun real decreto de 24 de febrero de 1848.

En el ant. régimen solo tenian voto en las juntas generales de la Mesta los ganaderos moradores ó con casa abierta en las cuatro Sierras Nevadas; pero por efecto de las actuales instituciones políticas y administrativas, gozan todos los ganaderos de iguales derechos sin distincion ni privilegio, habiéndose declarado derogada aquella limitacion en las juntas generales de otoño de 1836, y que deben tener voto y ser convocados igualmente los ganaderos de sierras y de tierras llanas á las juntas generales, en los términos y para los objetos que disponen las leyes vigentes del ramo: y así fue aprobado por S. M. sin perjuicio de lo que se resuelva en la definitiva reforma de las mismas. Tambien con real aprobacion se han reducido las juntas generales á una sola reunion al año, en la estacion de primavera, empezando el dia 25 de abril.

Para su convocacion y organizacion está la Asociacion dividida en cuatro departamentos de sierras y otros cuatro de tierras llanas; comprendiendo cada uno las prov. siguientes, segun la actual demarcacion de estas, y no por obispados como antiguamente.

DEPARTAMENTOS.	PROVINCIAS.
Soria	Soria. Logroño.
Cuenca	Cuenca. Guadalajara. Teruel.
Segovia	Segovia. Madrid. Avila.
Leon	Leon. Palencia. Búrgos. Valladolid. Zamora. Salamanca.
Córdoba	Córdoba. Sevilla. Cádiz. Huelva. Málaga.
Granada	Granada. Almería. Jaen. Murcia. Albacete. Cuadrillas de Chiva, Castellon, Vivel y Vinaroz.
Toledo	Toledo. Cáceres.
Mérida	Badajoz. Ciudad Real.

Todos los ganaderos de las espresadas prov. pueden asistir á las juntas generales, con tal que desde un año antes hayan tenido y tengan por lo menos 150 cab. de ganado lanar ó cabrío, ó 25 de vacuno, ó 18 de yeguar. Tambien pueden enviar personero ó apoderado las cuadrillas locales de ganaderos, ó la reunion de varios de una c., v. ó part., teniendo el nombrado los espresados requisitos. Para formar junta general y actuar lo que se ofreciere, han de estar reunidos 40 vocales por lo menos: y á fin de que nunca falte este número es obligacion de las cuadrillas donde hay ganados trashumantes, enviar hasta 48 personeros (que por tanto se llaman *Vocales necesarios*), abonándoles dietas por el tiempo de venida, estada y vuelta. Para equilibrar este gasto, cada cuadrilla de número crecido de ganados, elige su personero, y las de menor número eligen uno entre dos ó mas, segun la distribucion que de todas ellas está hecha. El mismo arreglo se halla establecido para las cuadrillas que solo tienen ganados estantes; y los per-

soneros que envian estas y las demas reuniones parciales de ganaderos, así como los que concurren individualmente por su propio derecho, se llaman *Vocales voluntarios*, aunque todos tienen igual voz y voto que los necesarios.

Los ganaderos que se hallan constituidos en algun empleo ó cargo público de servicio del Estado ó de la Real Persona, que les impida la personal asistencia, pueden por medio de sus encargados enterarse de cuanto ocurra en las juntas generales, y esponer lo que conceptuen conveniente. Así lo hace S. M. reinante, Doña Isabel II, que como poseedora de una cabaña leonesa de ganado lanar transhumante y de otras especies, es actualmente dignísima hermana de la Asociacion general.

Sin el presidente nombrado por S. M. no puede celebrarse junta general ni acto alguno particular; pero en caso de impedimento, delega aquel sus veces en el vocal mas antiguo de la comision permanente. A los lados del presidente ocupan los cuatro primeros asientos de la presidencia un vocal por los departamentos reunidos de Soria y Córdoba, otro por los de Cuenca y Granada, otro por los de Segovia y Toledo, y otro por los de Leon y Mérida. Concurren el síndico de la Asociacion, que es un vocal de la comision permanente, y ejerce en ella de contínuo sus funciones; y los dos secretarios de juntas generales, que solo actuan durante las mismas. Asisten tambien los empleados de la Asociacion, que son, el consultor (que ha de ser precisamente letrado), el contador archivero y el administrador general. Hay un aposentador, que cuida del órden y servicio interior, así durante las juntas, como en lo demás del año para la asistencia de la presidencia, comision permanente y secretaría.

Todos los negocios importantes de que se da cuenta á las juntas generales, fuera de las elecciones de oficios, cuyas propuestas estan ya examinadas y preparadas y otros acuerdos de fórmula, se proveen y determinan por 16 apartados; para cuya eleccion en el segundo ó tercer dia se separan todos los vocales en cuatro cuadrillas generales, reuniéndose en cada sala los de dos departamentos por el órden arriba espresado, y nombrando cada uno cuatro apartados. Al mismo tiempo elige uno de los cuatro contadores, que han de examinar las cuentas. La junta de apartados es igualmente presidida por el presidente de la Asociacion y asistida de sus funcionarios; no puede tratar mas que de los asuntos que le sean remitidos por las juntas generales, y sus acuerdos se hacen saber y publican en junta general, sin lo que no tienen valor. La junta general si lo estima necesario, puede hacer que se vuelva á tratar mas de cualquiera de ellos. Si le pareciere necesario mayor número de votos por la importancia de algun negocio, puede disponer que cada cuadrilla general nombre mas apartados, sin esceder de otros 16, para que juntos con los primeros resuelvan solamente aquel negocio especial.

El objeto y atribucion de estas juntas generales, segun la ley recopilada y las ordenanzas de la corporacion, es tratar y acordar cuanto consideren conducente á la conservacion, prosperidad, policía y régimen de la ganadería del reino, nombrar funcionarios del ramo para la corte, provincias, partidos y cuadrillas; y proveer al gobierno y administracion interior del establecimiento. Pero no pueden alterar ni contravenir á las disposiciones de las leyes y del supremo Gobierno; sino únicamente proponer lo que pareciere conveniente añadir ó mudar.

Todos los ganados de *vacas*, *yeguas*, *puercos*, *ovejas y cabras* del reino: estan por las leyes bajo el amparo y defensa del rey, y son la cabaña real, sin que pueda haber otra cabaña, en todo el reino, y por tanto estas cinco especies son objetos de los cuidados de las juntas generales. Ademas de esta clasificacion natural, los ganados y sus dueños son considerados bajo otros conceptos. Los ganaderos se llaman *serranos* cuando tienen sus casas y familias en los cuatro departamentos de las sierras de Soria, Cuenca, Segovia y Leon: *riveriegos* los que habitan en los otros cuatro departamentos de tierras llanas, y *merchantes* los que no se ocupan de la cria de ganados y solo los tienen para comercio y consumo. Los respectivos ganados de estas tres clases de propietarios, se llaman *serranos*, *riveriegos* y *merchaniegos*. Ademas se llaman ganados *estantes* los que pacen continuamente en el término de un pueblo: *trasterminantes* los que salen por temporada á otros términos no lejanos; y *trashumantes* los que veranean en las sierras, y van á invernar á las tierras llanas de Estremadura, Mancha, y Andalucía. Tambien estos nombres se aplican á los dueños y pastores de los ganados.

La asociacion tiene por armas un escudo cuyos dos cuarteles superiores son las de Castilla y Leon, y abajo las de Granada: y en los dos inferiores hay una oveja y un toro. El escudo está sobre puesto al aguila de San Juan Evangelista, como la usaban los Reyes Católicos en sus armas reales, en cuya época debieron tener orígen las del Concejo de la Mesta.

El presidente de la asociacion, á mas de la parte que toma en las deliberaciones de las juntas generales, y en la ejecucion de sus acuerdos, ejerce en la corte todo el año otras atribuciones especiales, consignadas en las leyes recopiladas, en los mandatos de sus antecesores y en acuerdos é instrucciones de las juntas generales. Su principal cuidado es la residencia ó inspeccion de los ganaderos y los funcionarios del ramo de ganadería y cañadas, para saber como cumplen sus deberes, y corregir gubernativamente á los que falten á las leyes, ordenanzas y reglamentos de la materia. Tiene autoridad dentro y fuera de la corte para hacer efectiva la cobranza de los intereses tocantes á la asociacion general; y para dirigir su legítima inversion para el fomento de la ganadería y servicio de este ramo. La misma autoridad tiene para dar imitativas á los alcaldes presidentes de las cuadrillas de ganaderos, para que procedan conforme á las atribuciones que en los negocios de ganadería les corresponden. Provee interinamente todos los cargos que vacan entre año, dando cuenta á las juntas generales para el nombramiento en propiedad. Le corresponde dirigir y reglamentar el apeo de los pastos públicos del reino: y dar órden para que se franqueen por las oficinas del ramo las noticias, que las autoridades y subalternos necesiten para la visita y reposicion de las servidumbres pecuarias, de cuyo reconocimiento deben remitírsele relaciones anuales. Debe resolver las dudas que se le propongan sobre la instruccion dictada para dichos actos, ó hacerlas presentes en junta general: y proponer al Gobierno las modificaciones y reformas que le dicte su esperiencia ó que se acuerde en las juntas generales, esponiendo sus fundamentos. Y finalmente puede pedir informes de cualquiera persona que estime, compeliendo á darlos, y nombrar los visitadores que tenga por conveniente para llevar á cabo las medidas dictadas por las leyes y órdenes del Gobierno, tocantes al fomento y conservacion de la ganadería, haciéndolas guardar y cumplir escrupulosamente, como lo requiere el servicio público, el bien general y el particular de la ganadería. El presidente debe dar cuenta en las juntas generales de lo que trabaje y adelante en el desempeño de sus encargos.

Para el despacho de la presidencia hay una secretaría dividida en dos secciones, una de gobierno y fomento y otra de cañadas. Sus empleados sirven tambien para los trabajos de las juntas generales y de la comision permanente.

La presidencia oye cuando le parece oportuno, el parecer del consultor y demas empleados de la asociacion, ya individualmente, ya reunidos, segun la naturaleza é importancia de los negocios. Tambien consulta en las comisiones de que se va á hablar.

La asociacion tiene en la corte una *comision permanente* y central, compuesta del señor presidente, de diez vocales numerarios y 4 suplentes, elegidos por las juntas generales y asistida de los empleados. Su instituto es promover ante el supremo Gobierno y autoridades superiores los asuntos de interés general, ilustrar los puntos mas importantes de la ganadería y auxiliar con sus luces á la presidencia cuando la consulte. En ella se hallan refundidas las funciones del antiguo procurador general, y por tanto otorga los poderes para seguir los negocios contenciosos. Entre sus vocales nombra un secretario y elige otro para síndico de la Asociacion, quien mas particularmente está encargado de escitar el celo de la presidencia y de la propia comision central y vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos.

Algunos individuos de la comision permanente, con el

consultor, el secretario de la presidencia y el archivero forman otra *comision especial* llamada de *Cañadas y Portazgos*, la cual está encargada de informar sobre todos los negocios relativos á la trashumacion de los ganados, para la conservacion y libre uso de los caminos pastoriles, con las servidumbres contíguas, y para evitarles exacciones indebidas ó cualquier agravio en sus marchas, cuyos objetos son los que mas dan que hacer á la presidencia y á las autoridades provinciales.

Hay ademas en algunas provincias comisiones auxiliares de ganaderos para ayudar á la central y á la presidencia en el desempeño de sus encargos: y tambien deben evacuar los informes que les pidan las auroridades provinciales y aun llamar su atencion sobre cualquier perjuicio é injusticia que se cause á la ganadería. Ellas mismas proponen los individuos que han de reemplazar sus vacantes para la aprobacion de la presidencia y comision permanente. Las juntas generales á propuesta de sus comisiones y de las juntas locales de ganaderos, nombran un procurador fiscal principal de ganadería y cañadas en cada prov., por donde acostumbran á pasar y pastar los ganados de la cabaña española; para celar el cumplimiento de las leyes é instrucciones relativas á la conservacion y libre uso de los pastos comunes, cañadas y demas servidumbres pecuarias y derechos de la ganadería, y para gestionar lo conveniente cerca de la autoridad del gefe político. Tambien nombran las juntas generales otros procuradores fiscales en los partidos ó en los distritos subdivididos de estos; para que como sustitutos y auxiliares del principal de la prov., vigilen mas de cerca los mismos objetos; acudan á las autorides locales y en caso necesario reclamen por conducto del procurador fiscal principal.

Las cuadrillas locales de ganaderos estan organizadas con varia estension. Las mayores comprenden un part. jud., otras algunos cuantos pueblos, y otras uno solo. Las preside el alc. const. de la cab. de part.: y cuando en un part. hay mas de una, las restantes son presididas por el alc. del distr. municipal donde celebra cada una sus juntas. Cada cuadrilla tiene un procurador fiscal elegido por ella misma para 4 años con encargo de velar por la conservacion de los pastos públicos y policía pecuaria; y así mismo un depositario y un ministro que se renuevan al mismo plazo. Tambien elige secretario por tiempo indefinido, que ha de obtener la aprobacion y nombramiento de las juntas generales.

La legislacion sobre ganadería y puntos conexos, está consignada en todos los códigos generales de la monarquía, desde el Fuero Juzgo hasta las colecciones de reales decretos del último y presente reinado. Hay ademas diferentes cartas reales de casi todos los reyes desde el Sr. D. Alonso X en 1273, llamadas privilegios, aunque la mayor parte son espedidos ó confirmadas en Cortes. Para el régimen peculiar é interior de la ganadería existen las ordenanzas del cuaderno de Mesta, que han sufrido varias reformas. La aprobacion mas antigua fue otorgada por Don Juan I en las Córtes de Burgos, era de 1417 (año de 1379). El testo que se conserva mas antiguo es el de las ordenanzas aprobadas por los Reyes Católicos en Barcelona á 10 de agosto de 1492. Una nueva copilacion se aprobó en 1511 y 1563; y las últimas, que ahora rigen, fueron corregidas y recopiladas en virtud de una pragmática de 1604 á peticion de Cortes; y confirmadas por real cédula del Sr. D. Felipe III, dada en Valladolid á 16 de agosto de 1608. Está pendiente de la resolucion del Gobierno el proyecto de una nueva organizacion de las juntas generales y locales de ganaderos y de la presidencia, mas acomodada al actual sistéma administrativo del Estado.

En la citada casa de la asociacion existen dos archivos. El uno de la corporacion que contiene las actas del antiguo Concejo de la Mesta desde el año de 1499, diferentes cartas reales originales y otros documentos interesantes á la ganadería. El otro archivo es el de la presidencia y contiene los espedientes despachados por su autoridad, siendo los mas ant. de principios del siglo XVII.

Cria caballar: para compra y conduccion de caballos, gastos de los depósitos, establecimientos de dehesas potriles y yeguares, gratificacion del inspector y otras indispensables para fomento del ramo, hay marcada la suma anual de 100,000 rs.

Direccion general de instruccion pública: (en el Ministerio): ademas del director y oficiales del Ministerio, tiene 4 gefes de negociado.

Consejo de instruccion pública: (con el Ministerio): consta de un presidente y 14 vocales, de los que uno ejerce el cargo de secretario. En cuanto á la Universidad literaria y demas establecimientos de enseñanza de Madrid, academias, museos y los otros objetos que este Ministerio comprende en este ramo; (V.) Instrnccion pública.

Direccion general de obras públicas: (en el Ministerio): consta del director general, un gefe para el personal y escuela de Ingenieros, portazgos, telégrafos y edificios costeados por la nacion; otro para carreteras generales y provinciales y puentes de todas clases, y otro para caminos de hierro, canales, navegacion fluvial, puertos y faros.

Cuerpo de ingenieros de caminos canales y puertos: (plazuela de la Aduana Vieja núm. 14): fue creado por real órden de 12 de junio de 1799 bajo el nombre de Inspeccion general de Caminos. Establecida poco despues la escuela especial del cuerpo, se dispuso por real órden de 26 de julio de 1803, que los alumnos que hubiesen concluido en ella sus estudios, fuesen colocados en clase de ayudantes terceros, para ascender sucesivamente á la de segundos, primeros y comisarios, y que todos se denominasen *ingenieros de caminos y canales.* Despues esperimentó este cuerpo varias alteraciones en su constitucion y servicio, hasta que por real órden de 14 de abril de 1836; adquirió la organizacion que ahora tiene, á saber: 2 inspectores generales, 6 id. de distrito; 10 ingenieros, gefes de primera clase; 15 id., de segunda; 36 ingenieros primeros, 46 id. segundos, 10 aspirantes primeros y 15 segundos: sus sueldos importan 1.751,000 rs. El gefe de este cuerpo segun lo prevenido en el real decreto de 20 de febrero de 1847 es el ministro de Comercio Instruccion y Obras públicas.

Junta consultiva del cuerpo: consta de un presidente que es el ministro, 2 inspectores generales, de los que el mas antiguo es vice-presidente, 6 inspectores de distrito. Esta junta examina todos los proyectos de obras públicas, caminos, canales y puertos de comercio, faros, y las demas análogas á esta seccion. *Secretaria:* se compone de un secretario gefe de primera ó segunda clase del cuerpo, 4 escribientes, un portero y 2 ordenanzas; que perciben 21,200 reales. Para el depósito de planos se cuentan 3 delineadores que disfrutan 15,000 rs.: hay tambien un abogado consultor, con sueldo de otros 15,000, y otros tantos por el ramo de correos; y están designados por último para gastos imprevistos 20,000; pero debemos advertir que muchos de los ingenieros se hallan en las provincias del reino, en las cuales estan subordinados para el servicio á los gefes de los respectivos distritos.

CUERPOS COLEGIADOS.

Ilustre Colegio de Abogados. En su primitivo orígen fue mas bien una asociacion piadosa y benéfica, que puramente facultativa: se llamaba *Congregacion* y *Hermandad* de Ntra. Sra. de la Asuncion y conmemoracion de San Ibo, la cual tuvo principio en la junta que varios abogados de esta corte, celebraron el dia 13 de agosto de 1595 en la sacristia del conv. de San Felipe, de agustinos calzados, en la que comisionaron á 6 individuos para la estension de las ordenanzas, que bebieran regirles, bajo la inmediata proteccion del Supremo Consejo de Castilla, que las aprobó en su real provision de 15 de julio de 1596. Permaneció la Congregacion de abogados en dicho conv., en donde celebraba sus juntas y fiestas anuales á la patrona, hasta el año 1628, en que se trasladó al colegio imperial de los padres de la Compañia de Jesus. Mas de siglo y medio habia transcurrido ya desde su creacion, cuando en junta de 28 de agosto de 1731, se notó la necesidad de modificar y ampliar sus primitivos estatutos, los cuales ya reformados se aprobaron por el supremo consejo de Castilla, en 30 de julio de 1732, y real cédula de Felipe V, de 8 de agosto del mismo año. La espulsion de los jesuitas de 1767, dejó sin local á la Congregacion ó Colegio de abogados, y en 21 de

junio de aquel año, acordó la junta de gobierno trasladarse á la parroquial de Sta. Cruz, que se estaba concluyendo, en la que se celebraron las funciones hasta el año 1775, en que se dispuso el regreso á la igl. de San Isidro el Real por estar bajo el real patronato, tener mejores proporciones y la concesion de indulgencias.

Grande era la importancia que en aquella fecha habia recibido el colegio, y su nombradia fue tanta á fines del siglo pasado, que desearon y obtuvieron la incorporacion y filiacion en él los Colegios de Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Málaga, Méjico, Oviedo, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. Los adelantos del siglo y de las ideas reclamaban la reforma de los estatutos, cuya tarea se encomendó al señor Calleja, que dió cuenta de tenerlos ya en borrador en junta de 14 de junio de 1807. La invasion francesa impidió que tuviera efecto su aprobacion, y hasta puede decirse, que los trabajos del colegio se paralizaron ó no tuvieron aquella vida que tanta celebridad le habia conquistado. Vueltas las cosas á su estado normal y publicada la Constitucion en 1820, se agitó de nuevo la necesidad de unos estatutos que estuvieran en consonancia con las instituciones, y formados que fueron se dispuso, en junta de gobierno del 27 de mayo de 1822 su remision al Gobierno para que los aprobase. Lejos de hacerlo así, mandó por real decreto de Cortes de 8 de junio de 1823, que los *abogados*, médicos y demas profesores aprobados, puedan ejercer en todos los puntos de la monarquía sin necesidad de inscribirse en ninguna corporacion ó colegio particular, con sola la obligacion de presentar sus títulos á la autoridad local. Esta disposicion daba un golpe de muerte al Colegio, pues destruia su base fundamental de que para ejercer la abogacion en la corte era necesario estar incorporado en su Colegio: no sabemos hasta que punto pudiera haber afectado á su existencia, porque la reaccion política que vino en pos, restableciendo en su fuerza y vigor los ant. estatutos, destruia tambien la innovacion del decreto de 8 de junio. Los efectos de apuella violenta década se hicieron sentir tambien en el seno de esta corporacion científica; se dejaron sin efecto las incorporaciones practicadas durante los 3 años llamados revolucionarios por el Consejo, debiendo pues purificarse y acreditar su buena conducta demostrativa de amor al rey; se suspendió de la facultad á varios de sus mas notables colegiales; se impusieron multas, y hasta se creia que habia perdido el Colegio gran parte de su antiguo prestigio. Calmados ya los odios en tiempos posteriores y removida de nuevo la forma de los estatutos, en junta de gobierno de 1.º de junio de 1834, se espidió la real órden de 21 de setiembre del mismo año, en la que se disponia que se convocase á junta general, para que esta tomase en consideracion los negocios propios de su interior, régimen y adm., y acordase lo que juzgára conveniente á los intereses y lustre de tan digna corporacion, la cual se celebró en 9 de noviembre, y acordó nombrar una comision que redactase los nuevos estatutos. No se publicaron estos, sino que por el contrario en virtud del decreto de Cortes de 11 de julio de 1837, se restableció el de 8 de junio de 1823, que hacia libre el ejercicio de la abogacia sin necisidad de incorporarse en el Colegio. Esta disposicion paralizó la marcha de este último; y aunque por real órden de 3 de setiembre se prevenia que continuase la misma junta gubernativa hasta que se dispusiese y publicase el nuevo arreglo, no dió ningunas señales de vida, ni admitió en su seno á ningun individuo, hasta que aprobados y publicados los estátutos vigentes de 28 de mayo de 1838, se abrió una nueva era, y se dió una nueva forma á todos los colegios del reino. La instalacion del de Madrid tuvo efecto en junta general de 8 de julio de aquel año, y desde esta fecha debe contarse la segunda época de tan importante corporacion: el art. primero de los nuevos estatutos hacia necesaria la incorporacion en el colegio para que se pudiera abogar, y si bien es cierto que esta disposicion se derogó por real órden de 28 de noviembre de 1841, volvió de nuevo á restablecerse por el real decreto de 12 de junio de 1844, el cual hizo tambien grandes alteraciones en dichos estatutos, que deben considerarse modificados en todo lo que este establece, y disponen otras reales órdenes y acuerdos posteriores.

Segun ellos, el colegio se rige por una junta de gobierno compuesta de un decano, 6 diputados, un tesorero y un secretario contador: el número de individuos es indefinido, ascendiendo el de este año (1848) á 654, sin contar muchísimos que han sido eliminados de la lista que anualmente publica el Colegio, en virtud de lo que dispone la real órden de 24 de agosto de 1847. Para ingresar en el Colegio basta la presentacion del título de abogado, debiendo abonar por derechos de entrada 500 rs., segun la real órden de 14 de diciembre de 1847, que empezó á regir en 1.º de enero siguiente. Desde la primitiva creacion del Colegio ó Congregacion, se dispuso y practicó el nombramiento de cierto número de colegiales para abogados de pobres; y así vemos que en la primera junta de gobierno, nombrada en 5 de agosto de 1596, se señalaron 8, cuyo número ha sufrido varias alteraciones; hasta que en virtud de oficio pasado por el señor regente de la Audiencia en 10 de enero de 1848, se dispone que se nombren 80 todos los años, los cuales gozan de la exencion total de la contr. industrial, segun real decreto de 19 de julio de 1846. Ha sido siempre tal la importancia y crédito de esta ilustre corporacion, que el Supremo Consejo de Castilla y el Gobierno mismo la ha consultado en los asuntos mas árduos de derecho y jurisprudencia; se pidió su informe con respecto á la Novísima Recopilacion y Código Penal; se le ha cometido siempre la censura de todas las obras que habian de ver la luz pública; y hasta se le concedió la facultad de examinar á los que quisieran recibirse de abogados, cuyo privilegio conservó hasta nuestros dias. Se ha apresurado siempre á cumplimentar á nuestros reyes en su exaltacion al trono, recibiendo de su parte la acogida que merece tan respetable cuerpo; y ha celebrado con pompa la fiesta de Ntra. Sra. de la Asuncion, hasta que á consecuencia de los acontecimientos ocurridos en los conventos en 1834, dispuso la junta de gobierno en 4 de agosto su suspension hasta que en adelante se pudiesen allanar todas las dificultades que entonces se oponian: en junta general del 20 de diciembre de 1847 se acordó el restablecimiento de dicha fiesta á costa de los fondos del Colegio, y no del decano, como en lo ant. era costumbre.

Tarea harto difusa seria tener que reseñar los hombres célebres é ilustres que han pertenecido y pertenecen actualmente al Colegio de abogados de esta corte: bástenos decir, que los nombres de Floridablanca, Campomanes, Cano Manuel, Cambronero, y los de los presidentes y vocales del ant. Consejo Real, de Indias, de las Ordenes, de la suprema y general de Inquisicion y del de Contaduría; así como los mas ilustres jurisconsultos de nuestros dias se hallan inscritos en sus listas, para que se haga la mayor apología de tan digno y respetable cuerpo. Es hoy decano de este colegio, al cual tambien tenemos la honra de pertenecer, nuestro querido amigo Don Manuel Cortina: una y otra vez reelegido, el Colegio de abogados rinde un acto de justicia al ilustrado jurisconsulto, al hombre de ejemplar pureza y honradez, al ciudadano distinguido, modelo en todas ocasiones de abnegacion y de patriotismo.

Colegio de escribanos notarios de reinos, y su monte-pio. Antes de su instalacion habia una hermandad ó congregacion de aquellos, eregida y aprobada por el Supremo Consejo de Castilla en 22 de marzo de 1653, que se titulaba *Hermandad real de Ntra. Sra. del Ruego, Pedrea y Animas benditas del Purgatorio*, la cual tenia su capilla é imágen en la igl. de Sto. Tomás. En 1747 empezó á solicitar la formacion de un colegio, y presentó unos estatutos que fueron aprobados con algunas reformas por la real provision de 13 diciembre de 1776, que fue la que autorizó la creacion del actual Colegio de escribanos notarios de reinos de Madrid. Por otra provision de 6 de setiembre de 1777 aprobó la ereccion de su monte-pio y reglamento, el cual debia formarse con los siguientes fondos: 60 rs. con que debia contribuir cada individuo de los que se incluyesen en la primera creacion; 300 los que entrasen despues; 6 rs. de contr. mensual y los derechos de las comprobaciones. Muy pronto se notó que no eran bastantes para cubrir todas las atenciones, y en su consecuencia se espidió la real provision de 23 de mayo de 1782, en la que se aprobaba el proyecto de aumento, que consistia en que cada individuo diese por una vez 200 rs., y los que entrasen de nueno 900. Circunstancias de los tiempos, ú otras causas que

ignoramos, hicieron fenecer el monte-pio; y las vicisitudes de la guerra de la Independencia casi concluyeron con el colegio, cuyo lamentable estado duró hasta el año 1832, en que se formó una nueva ordenanza por algunos colegiales celosos, que fue aprobada por el Consejo en su real provision de 12 de noviembre de aquel año; habiendo quedado constituido el Colegio y monte-pio segun el nuevo órden, en junta general de 3 de febrero de 1883. Como la citada ordenanza se hiciese sin tener todos los datos necesarios, muy pronto se tocaron varios inconvenientes y se sintió la necesidad de su reforma, que fue discutida y aprobada en junta general de 10 de agosto de 1840, y por el Gobierno no lo fue hasta el 25 de octubre de 1843, sin perjuicio del arreglo general de escribanos que en adelante se haga.

Para la debida direccion del Colegio y monte-pio hay una junta de gobierno compuesta de un decano, un tesorero, un contador, un auxiliar de este, 2 secretarios y 6 vocales, la cual se nombra por la general, que á invitacion de aquella se reune todos los años en la primera quincena de noviembre. Los colegiales deben satisfacer la contr. de 10 rs. mensuales, y los que quieran incorporarse en el monte-pio no solo abonarán las mensualidades devengadas desde la observancia de las anteriores ordenanzas, que fue en febrero de 1833, ó desde su incorporacion en dicho Colegio si hubiese sido posterior á la enunciada observancia, sino que deberán pagar como cuota de entrada desde la edad de 25 á 40 años, 300 rs.; desde 40 á 50,400, y desde 50 á 60,500; sin que se pueda admitir á ninguno que haya cumplido los 60 años: se destinan igualmente á los fondos del monte-pio los productos de las comprobaciones, y se pagará por el sello 6 rs. Son cargas del Colegio, los gastos de la funcion y misas que se celebran el dia de Ntra. Sra. del Buen Ruego en la igl. de Sto. Tomás; la asignacion del asistente, que no deberá pasar de 6 rs., y las pensiones que deban satisfacerse á los que tengan der. á ellas, y son: las viudas de los escribanos incorporados en el monte-pio, que disfrutarán de 4 rs. diarios pagados por tercios vencidos, mientras permanezcan en aquel estado: si casaren pasará dicha pension á los hijos del escribano; y si no los tuviese ó no debiesen percibirla, por lo que diremos luego, y la muger volviese á enviudar, podrá volver á percibirla con tal de que no tenga otra viudedad ó pension del erario. Tambien la disfrutarán los hijos legítimos de escribano, huérfanos de padre y madre, hasta los 25 años en los varones, y en las hembras hasta tomar estado, á no ser que se hallasen absolutamente imposibilitados de adquirir su sustento, en cuyo caso percibirán la pension mientras dure el impedimento, siempre que hubiese fondos sobrantes despues de pagadas las asignaciones del monte-pio. Cuando alguno de los escribanos del Colegio incorporado en aquel se llegase á constituir en un verdadero estado de indigencia por imposibilidad física de no poder trabajar, la junta de gobierno, previa instruccion de espediente, acordará se le entreguen 8 rs. diarios pagados por meses vencidos; y si no estuviese inscrito en el monte-pio, se le abonarán del mismo modo 4 rs. Tanto las viudas como los hijos ó sus tutores, al solicitar la asignacion la documentarán con la partida de defuncion de su esposo ó padre, presentando ademas los segundos la de bautismo.

Por real cédula dada en Aranjuez á 17 de junio de 1783, se fijó para Madrid el número de 150 escribanos reales; 142 asignados á las escribanías y secretarías de los diversos tribunales, juzgados y oficinas, y los 8 restantes para poder obtar á las vacantes de aquellos: pero en virtud de reales órdenes posteriores han quedado reducidos á 100, de los que solo hay provistos 97, á que asciende la lista publicada por el Colegio en el presente año 1848, sin contar los 33 de número que ademas existen; todos los cuales tienen generalmente sus oficinas en las Platerías, fuera de algunas pocas que hay en la calle de la Colegiata.

Colegio de procuradores. Se constituyó por real órden de 17 de agosto de 1842 á consecuencia de la solicitud que hicieron á S. M. los procuradores del número de la corte y juzgados de villa. La constitucion primitiva del ant. número de procuradores es de fecha inmemorial; pero en 23 de mayo de 1574 formaron sus primeras ordenanzas para el mejor régimen y gobierno de la corporacion, en las que se hicieron posteriormente varias reformas hasta el 20 de setiembre de 1719, en que Felipe IV dió las que aun rigen en lo que no es incompatible con el actual órden de cosas, mientras se forman otras nuevas segun las exigencias de la época, y obtengan la aprobacion del Gobierno. El colegio se rige por una junta de gobierno compuesta de un decano, 2 consiliarios, un secretario, un contador y un tesorero: el número de sus individuos en el presente año 1848, segun la lista publicada es de 62, no pudiendo esceder de 63, que es su número fijo; todos los cuales actuan como procuradores en cuantos tribunales superiores é inferiores, ecl., militares y especiales hay establecidos en la corte, encabezándose todo pedimento á su nombre y firmandose por el mismo, para lo cual tienen que darle poder los interesados. Por sus ordenanzas están obligados á defender gratis á los pobres de solemnidad, y concurren diariamente á la casa de los Consejos, donde están los tribunales superiores, y en ella tienen sus mesas para recibir las notificaciones. El ant. número de procuradores hizo el servicio á S. M. de 6,000 ducados, y obtuvo la real gracia de que sus individuos fuesen únicamente los que desempeñen las defensorías y curadorías *ad litem* en los negocios de los tribunales y juzgados de esta corte, y el rey Don Felipe V, en 11 de setiembre de 1712, les espidió real cédula de confirmacion, previniéndose en la primordial que para que á los procuradores entonces y á sus sucesores no se les pudiera quitar ni hacer agravio, se hubieran de repartir y repartieran entre todos aquellas defensorías y curadurías por nombramiento de oficio, verificando el repartimiento en la forma que lo acordaren y se concertaren. Los individuos de este colegio, en consecuencia de las disposiciones vigentes, tienen dada fianza hipotecaria en garantía de los fondos que sus comitentes les anticipen, y cumplimento de las demas obligaciones de su oficio.

Colegio de Agentes de negocios. Desde muy antiguo ha habido en esta corte un número considerable é indeterminado de personas, que con el nombre de *agentes*, se encargaban de los poderes y comisiones que los particulares les encomendaban, sin que tuviesen ninguna representacion legal en los tribunales, á causa de no estar autorizados con real título ni formar corporacion; por cuyo moyo motivo para el acto de presentarse en juicio tenian que sustituir sus poderes en un procurador de número. Esto traia consigo graves inconvenientes: es verdad que habia agentes de mucha probidad y honradez que servian con fidelidad á sus corresponsales; pero tambien habia otros, que bajo de esta profesion ú oficio necesitaban ocultar su vagancia y tener un pretesto para especular sobre lo que podian sacar á los litigantes, á los pretendientes y á otros interesados. La facilidad con que se hacian agentes personas que no conocian los negocios, y que no sabian su curso regular para dirigirlos ni buscarlos donde debian ir, ocasionaba su estravio, dándoles un giro estraño y tortuoso, causando su inesperiencia é ignorancia notables perjuicios á los que les confiaron su suerte y sus intereses, suponiéndoles la inteligencia y la capacidad necesarias, solo porque llevaban el nombre de agentes. A fin de evitar tantos inconvenientes, y de obtener la consideracion y el decoro que merece en verdad una ocupacion tan honrosa como útil, promovieron hace algun tiempo espediente en el Ministerio de Gracia y Justicia varios agentes de negocios de esta corte, en solicitud de que se ordenara el establecimiento de un Colegio de Agentes bajo ciertas bases y condiciones que proponian; las cuales, despues de examinadas en virtud de real órden, por la Audiencia Territorial de Madrid, y de haber oido ésta el parecer de una comision de 3 ministros de su seno y el de sus fiscales, vinieron á quedar fijados en su verdadero punto de vista en la consulta que el Tribunal Supremo de Justicia elevó al Gobierno en 17 de noviembre de 1842, con cuyo estenso y luminoso razonamiento é ilustrado parecer, tuvo á bien conformarse el regente del Reino por su resolucion de 29 del mismo mes. Así en dicha consulta del Supremo Tribunal de Justicia, como en la resolucion del Gobierno, no se miró este asunto ceñido al estrecho círculo de tratar á los agentes de negocios con relacion á los asuntos judiciales, como lo hicieron la Audiencia de Madrid y sus fiscales; sino que se les con-

sideró en el estenso terreno de todos sus encargos y comisiones, dándose por supuesto que los agentes existen, que es conveniente que subsistan, y que los particulares y corporaciones se valen de ellos y no se les puede privar de la libertad de hacerles los encargos que quieran, ni á aquellos prohibirles que los acepten y ejecuten. Por todas estas consideraciones, el Tribunal Supremo de Justicia fue de dictámen que, si bien no podia accederse á la instancia de los agentes de negocios, en los términos en que la habian concebido, podian éstos formar una asociacion con el nombre de *Colegio*, reglamentada con los correspondientes estatutos; pero que dicha asociacion debia ser particular y obra de particulares, por su propio interes y porque el público esté bien servido, no siendo posible establecerla de otro modo sin el carácter de esclusiva, incompatible con las leyes vigentes.

Conformado el Gobierno por la indicada resolucion de 29 de noviembre de 1842 con el anterior parecer, quedó este asunto en tal estado, hasta que reunidos varios agentes de negocios, por acta que entre sí celebraron en 27 de enero de 1846, se constituyeron por sí en Colegio, acordando la formacion de los estatutos que debian regir la asociacion; y en efecto, en instancia de 31 de julio siguiente, suplicaron á S. M. se dignase declarar constituido legalmente el Colegio y aprobar las ordenanzas que presentaban, por las cuales se habia de gobernar y regir. Para resolver acerca de este asunto con el mejor acierto, tuvo á bien mandar S. M. se consultase el parecer de la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real, y de conformidad con su dictámen, enteramente igual con el del Tribunal Supremo de Justicia, por real resolucion de 17 de marzo del mismo año 1847 autorizó el establecimiento del *Colegio de Agentes de negocios de Madrid* bajo las siguientes bases: 1.ª Dejar á los que ejerzan esta profesion en la libertad de ingresar ó no en él. 2.ª Exigir á los que lo hagan las circunstancias de moralidad, capacidad é inteligencia, probidad, buena conducta y abono. 3.ª Poner en conocimiento del público la existencia de la asociacion, haciendo uso de la imprenta y de los demas medios lícitos que se consideren oportunos, á fin de que la cualidad de asociado sea una garantia para el que necesite elegir agente. En consecuencia de la anterior resolucion, quedó autorizada y aprobada la ereccion y establecimiento del Colegio y sus ordenanzas por real despacho espedido en 12 de abril de 1847. Segun él, será indeterminado el número de individuos del Colegio, y su principal objeto es hacer que se conserve tan puro cual corresponde la honorífica ocupacion del agente, y ofrecer al público en sus colegiados la garantia de *probidad*, *inteligencia y actividad*. La direccion, gobierno y administracion del Colegio está á cargo de un presidente, un vice-presidente, 4 inspectores, un contador, un vice-contador, un tesorero, un archivero y 2 secretarios: hay tambien 10 examinadores y 2 suplentes. La contribucion de ingreso en el Colegio son 160 rs.

INSTRUCCION PUBLICA. Si al tratar de tan interesante ramo, en los diferentes artículos de prov. que llevamos publicados, nos hemos visto en la necesidad de deplorar el abandono en que, en lo general se encuentra, á pesar de las respectivas disposiciones dictadas por el Gobierno, para mejorar la instruccion del pueblo; al ocuparnos hoy de la enseñanza que se da en Madrid, pasaremos en silencio la época no muy lejana, en que los pobres, puede decirse, solo contaban para la educacion de sus hijos, con las *escuelas pias* de San Fernando y San Anton; establecimientos que han prestado desde su creacion importantes servicios en este ramo, aunque no los bastantes para una pobl. tan numerosa, nos detendremos, sí, en reseñar el floreciente estado en que se encuentra, así la instruccion primaria como la elemental y superior, y nos ocuparemos con la estension que nos sea posible, del crecido número de corporaciones y establecimientos científicos que hoy existen, debidos unos á la munificencia de los reyes de España y otros al espíritu de ilustracion y progreso que siempre animó al genio español, entusiasta por las ciencias y las artes, aun en medio de los obstáculos que el fanatismo le presentaba á cada paso, y de los que en nuestros dias le ha opuesto una guerra civil que, como todas, ha llevado tras sí el desórden y la destruccion.

En el método que observaremos para las descripciones, nos proponemos seguir el que nos indica el plan de estudios, principiando por la instruccion primaria hasta llegar á la superior, pasando despues á tratar de las escuelas especiales y establecimientos públicos auxiliares de las artes y de las ciencias; y lo haremos del modo que nos ha parecido mas conveniente la colocacion, sin que pueda presumirse, que la postergacion ó antelacion, sea para calificar el mérito ó antigüedad de cada uno. Hemos tocado con la dificultad de clasificar algunos establecimientos, tales son entre otras las *escuelas pias*, en donde se da la instruccion primaria, así como la elemental superior; pero las hemos colocado como si en ellas se diese solo la primera, por no alejarlas de la seccion á que pertenece su principal objeto. Al tratar de las academias y corporaciones científicas, hemos luchado tambien con la duda que se nos presentaba para la colocacion, en la cual hemos querido preferir al órden cronológico, el de la reunion y coordinacion sucesiva del objeto de la institucion; bien que en todos los casos damos preferencia á los establecimientos públicos y del Estado sobre los de los particulares en cuanto lo permite la clase á que pertenecen: he aquí porque principiamos por la

Instruccion primaria. Por real órden de 25 de julio de 1844, se reformó la de Madrid, reduciendo á 30 el número de las escuelas de cada sexo, dotadas por el ayuntamiento, dejando á cargo de este el dividir la poblacion en diez distritos, y establecer en cada uno de ellos una de enseñanza mútua, modificada convenientemente, sobre la base de 160 discípulos, y distribuir las restantes de enseñanza simultánea, tambien modificada, sobre la base de 70. Mas como antes de la reforma habia en la corte 41 profesores y 46 profesoras dotados, se facultó igualmente al ayuntamiento para elegir 60 de ambos sexos de entre los mas idóneos y de mayores méritos para cubrir el servicio de las escuelas fijadas, cuya direccion exige precisamente un profesor de ilustracion y buenas circunstancias. La asignacion señalada en la reforma fue de 6,000 rs. anuales á los que regentasen una de las de enseñanza mútua; 4,000 á los que fuesen de la simultánea; 5,000 á las maestras de primera clase y 3,000 á las de segunda; casa para sí y su familia; abono de gastos menores de escuela, segun costumbre, y el 25 por 100 del producto de la retribucion de los niños, que no fuesen absolutamente pobres, los cuales pagarian á lo menos un real por mes; si bien los que acreditasen serlo, ante las comisiones de distrito, recibirán *gratis* la educacion. Conforme á la real órden de que estamos hablando, se pusieron estas escuelas, bajo la inmediata direccion del ayunt., no obstante las atribuciones que se reservaron la comision superior de la provincia y el Gobierno de S. M. para casos especiales. En cada uno de los diez distritos se mandó instalar una comision compuesta de un teniente de alcalde, presidente, un cura párroco y tantas personas como escuelas hubiera en su demarcacion, nombradas por el alcalde con aprobacion del gefe superior político, para cuidar del buen órden que debia observarse en ellas, y del adelanto moral é intelectual de los alumnos: la vigilancia general de los distritos se sometió á 2 inspectores nombrados por el Gobierno á propuesta del ayuntamiento, y dotados con 10,000 rs. anuales cada uno; por último, se mandó que en los sitios correspondientes se estableciesen 6 escuelas de párvulos ademas de las que ya habia. Como resultado de estas disposiciones del Gobierno, tuvo efecto la division de la capital por distritos: en cada uno se establecieron 3 escuelas de niños y otras 3 de niñas, en donde se sigue con la enseñanza simultánea: en los de Palacio y del Hospicio hay 4 escuelas por habérseles agregado, al primero las de Puerta de Segovia y la Florida, y al segundo la de Chamberí y afueras de Sta. Bárbara. Con el título de escuela de Pontejos y de Santa Cruz se establecieron 2 de párvulos, y se proyectaron otras, una de ellas para el barrio de Chamberí. Los maestros que resultaron cesantes, despues de cubierto el número de las 64 escuelas, se clasifisaron como jubilados con 5 rs. diarios los de niños y 4 las de niñas, ó como escedentes con opcion á las vacantes que ocurrieren, con arreglo á su antigüedad. Los de plaza efectiva, ademas de su asignacion, reciben del ayunt., como se ha dicho, casa gratuita y un tanto para gastos me-

nores de enseñanza; pero no tuvo efecto el abono del 25 por 100 de la retribucion de los niños que pagan su educacion, y solamente los de las escuelas de párvulos reciben 4 mrs. por cada uno en los 6 dias útiles de la semana. Podríamos estendernos mas en la enseñanza de este ramo, que miramos como el mas importante de la administracion, pero despues de examinar los datos que hemos podido adquirir, consideramos que los lectores hallarán suplido nuestro trabajo en el siguiente:

ESTADO de la instruccion primaria en las escuelas gratuitas que sostiene el ayuntamiento de Madrid.

Distritos.	BARRIOS.	Escuelas. De niños.	Escuelas. De niñas.	CONCURREN. NIÑOS. De leer	NIÑOS. De escribir	NIÑOS. Total.	NIÑAS. De leer	NIÑAS. De escribir	NIÑAS. Total.	Total general de concurrentes de ambos sexos.
Palacio..	Isabel II y Bailen.	1	1	17	30	47	31	14	45	92
	Leganitos, Alamo y Príncipe-Pio.	1	1	23	74	99	31	15	46	145
	Amaniel, Conde-Duque y Quiñones.	1	1	20	56	76	56	17	73	149
	Puente de Segovia y Florida.	1	1	19	27	46	20	20	40	86
Universidad....	Estrella, Silva y Pizarro.	1	1	18	42	60	40	11	51	111
	Rubio, Escorial y Dos de Mayo.	1	1	9	31	40	54	12	66	106
	Daoiz y Campo de Guardias.	1	1	12	38	50	44	10	54	104
Correos.	Bordadores y Arenal.	1	1	7	24	31	5	24	29	60
	Abada, Puerta del Sol y Postigo.	1	1	7	16	23	41	14	55	78
	Platerias y Espejo.	1	1	21	40	61	32	13	45	106
Hospicio.	Beneficencia y Fuencarral.	1	1	14	32	46	42	11	53	99
	Jacometrezo, Desengaño y Barco.	1	1	18	36	54	27	13	40	94
	Colon, Colmillo y Hernan-Cortés.	1	1	8	32	40	39	10	49	89
	Chamberí.	1	1	16	34	50	18	32	50	100
Aduana.	Regueros, Belen, Almirante y Plaza de Toros.	1	1	43	63	106	64	21	85	191
	Bilbao y Libertad.	1	1	15	35	50	49	21	70	120
	Caballero de Gracia, Montera y Alcalá.	1	1	6	20	26	28	21	49	75
Congreso	Príncipe, Lobo, Cruz y Carrera.	1	1	18	28	46	30	16	46	92
	Cortes, Cervantes y Retiro.	1	1	14	47	61	23	16	44	105
	Gobernador, Huertas y Delicias.	1	1	30	33	63	48	16	64	127
Hospital.	Cañizares, Olivar y Ministriles.	1	1	15	16	31	40	21	61	92
	Atocha, Tinte y Canal.	1	1	33	24	57	36	11	47	104
	Ave-Maria, Torrecilla, Primavera y Valencia	1	1	26	30	56	69	14	83	139
Inclusa..	Peñon, Rastro, Arganzuela y Huerta del Bayo	1	1	70	70	140	117	12	129	269
	Encomienda, Cabestreros y Embajadores.	1	1	13	52	65	64	20	84	149
	Comadre y Caravaca.	1	1	22	27	49	52	21	73	122
Latina..	Toledo, su Puente y Solana.	1	1	28	40	68	73	8	81	149
	Caba, D. Pedro y Puerta de Moros.	1	1	48	28	76	62	11	73	149
	Humilladero, Calatrava y Aguas.	1	1	74	72	146	122	12	134	280
Audiencia	Constitucion, Carretas y Concepcion.	1	1	21	33	54	43	13	56	110
	Progreso y Juanelo.	1	1	17	14	31	40	16	56	87
	Estudios, Puerta-Cerrada y Segovia.	1	1	22	19	41	70	9	79	120
	Totales.	32	32	724	1,165	1,889	1,515	495	2,010	3,899
	ESCUELAS DE PÁRVULOS.									
Aduana.	Regueros, Belen y Almirante — Escuela de Pontejos — De pago..	»	»	»	»	7	»	»	3	76
	Gratuitos.	»	»	»	»	48	»	»	18	
Palacio..	Leganitos Alamo y Príncipe-Pio..... — Id. de Santa Cruz.. — De pago..	»	»	»	»	6	»	»	1	74
	Gratuitos.	»	»	»	»	47	»	»	20	
		32	32	724	1,165	1,997	1,515	495	2,052	4,049

El presupuesto de gastos de dichas escuelas se hizo en esta forma:

De párvulos.

Por la dotacion anual del profesor y profesora en cada una de estas escuelas.......... 8,800
Por gastos menores que se abonan á las dos que hay abiertas.......... 2,000

De enseñanza simultánea.

Por el sueldo de 30 profesores que existen dentro de la pobl. y uno en los barrios del puente de Segovia y Florida.......... 124,000
Por 3,500 rs. de sueldo al profesor y 2,500 á la profesora de la escuela de Chamberí, y 2,500 para cada uno de ellos por gastos menores.......... 11,000
Por el sueldo de 30 profesores que hay dentro de Madrid y uno en los barrios de Segovia y la Florida á 3,000 rs.......... 93,000
Por el de 23 pasantes á 2 rs. diarios.......... 16,790
Por el de 36 pasantas á 1 1/2 rs. id.......... 19,710
Por la asignacion anual de las *escuelas pias* de San Fernando y San Anton.......... 50,000

Gastos menores.

Por alquileres de casa para las 34 escuelas de niños	100,675
Por el papel, plumas etc., á 1 1/2 rs. mensual por cada uno de los 1,165 niños de escribir que reciben gratis la educacion	20,358
Por el 1/2 real por cada uno de los 724 de leer	4,248
Por 10 rs. mensuales á cada escuela para el aguador	4,080
Por alquileres de casa para las 34 escuelas de niñas	85,864
Por el gasto de hilo, seda, agujas, papel etc., para las 495 niñas de escribir y 1,515 de solo leer que reciben educacion en estas escuelas	14,434
Por los 10 rs. mensuales de aguador á cada una	4,080

Gastos estraordinarios.

Para ellos se presuponen por desperfectos en los locales, reparos, etc	4,000
Por reposicion y renovacion de enseres en las escuelas de enseñanza simultánea	20,000
Total	583,039

Ademas de las escuelas de que acabamos de hacer referencia, hay algunas otras gratis, sostenidas en varios establecimientos, de los cuales nos ocuparemos; pero antes de concluir este párrafo, indicaremos el resúmen, que hoy presenta el estado que tenemos á la vista, de la instruccion primaria, y del cual resulta lo que aparece del siguiente cuadro:

	Establecimientos para		Concurrentes.		De pago.		Pobres.	
	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.	Niños.	Niñas.
Escuelas públicas	56	53	5657	3850				
Id. privadas.	39	70	981	1513	2660	2120	4998	3243
Colegios	32	»	1020	»				
Totales	127	123	7658	5363				

Concluiremos esta parte de la instruccion pública presentando el siguiente estado de

Individuos de ambos sexos que en cada uno de los diez distritos de esta capital saben leer y escribir, ó solo leer, ó solo firmar, y los que no saben ninguna de dichas cosas.

DISTRITOS.	Leer y escribir.			Solamente leer.			Solamente firmar.			Ninguna de dichas cosas.			TOTAL GENERAL.
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
Palacio	6,070	4,134	10,204	203	412	615	15	18	33	2,842	5,459	8,301	19,153
Universidad	6,194	4,431	10,625	184	698	882	23	16	39	3,572	5,534	9,106	20,652
Correos	7,303	4,601	11,904	114	493	607	22	10	32	1,489	4,061	5,550	18,093
Hospicio	7,737	5,187	12,924	231	531	762	10	22	32	2,292	5,309	7,601	21,319
Aduana	6,837	4,170	11,007	147	381	528	7	2	9	2,910	5,248	8,158	19,702
Congreso	7,531	3,204	10,735	183	580	763	20	8	28	2,652	7,578	10,230	21,756
Hospital	6,432	1,743	8,175	393	418	811	14	9	23	4,138	8,819	12,957	21,966
Inclusa	6,087	2,322	8,409	305	449	754	44	27	71	4,747	7,820	12,567	21,801
Latina	5,994	3,854	9,848	316	499	815	52	8	60	4,882	6,465	11,047	21,770
Audiencia	7,893	3,458	11,351	169	443	612	10	16	26	2,058	6,455	8,513	20,502
Totalidades	68,078	37,104	105182	2,245	4,904	7,149	217	136	353	31,582	62,448	94,030	206,714

No admitimos bajo ningun concepto este resultado, ni en el número de habitantes, ni en la clasificacion que comprende el trabajo oficial: grandes fueron los esfuerzos de la municipalidad; pero ni la opinion pública favoreció aquellas operaciones, que principiaron en 1845 y siguieron en 1846, ni la prensa periódica, sentimos decirlo, secundó el pensamiento de aquella corporacion: diéronse las relaciones sin fiscalizacion, y en algunas casas por via de pasatiempo, y desde luego no se tuvo cuidado de decir, si los individuos de la familia sabian ó no leer y escribir: presentamos el dato, pero repitiendo que no aceptamos el resultado, y suplicando al ayunt. no desmaye en su patriótica empresa, por mas obstáculos que se presenten en Madrid, como se han presentado en todas las grandes capitales para trabajos de esta naturaleza.

Escuelas pias de San Fernando: (calle del Meson de Paredes núm. 84). Este colegio á cargo de los Padres escolapios se halla sit. al terminar la referida calle en el punto que ocupaba una ermita (Ntra. Sra. del Pilar), perteneciente al hospital de los Aragoneses trasladada despues á Monserrat. Dicho local comprendido en la jurid. ó felig. de la parr. de San Justo, y de su propiedad, fue cedido por el párroco D. Francisco Martin del Campo al padre Juan Garcia de la concepcion, natural de Berfoches, prov. de Avila; este religioso fundó en 1729 el colegio que en 1734 tomó bajo su proteccion la villa de Madrid, y desde esta fecha el cuerpo municipal asiste como patrono á la fiesta que el dia de la Asuncion se celebra en aquel templo por los padres escolapios. En este colegio no solo reciben la instruccion primaria unos 1,800 niños, sino es que se admiten en él colegiales internos, que deben ser de familias acomodadas y distinguidas. La enseñanza gratuita está desempeñada por 10 ó 12 sacerdotes que dedican diariamente cinco horas á este penoso ejercicio. La instruccion que se da á los internos se estiende á los ramos de leer, escribir, gramática castellana, latinidad, Geografía, Historia de España, Historia universal, Matemáticas, Literatura y Lógica: todas estas clases las desempeñan los mismos padres, al paso que sostienen profesores esternos para el idioma francés, dibujo y Música, por cuyas enseñanzas se exije la módica retribucion estraordinaria de 30 rs. mensuales á los alumnos internos, que pagan 10 rs. diarios por toda asistencia: el alimento diario consiste en chocolate para el desayuno, sopa, cocido, una entrada y postre, merienda

del tiempo y dos platos para cena; cuidándose de variar diariamente así la sopa, como la entrada, postres y meriendas: estas son de frutas ó dulces: en los dias festivos se sirven dos entradas á los colegiales. En cuanto á la instruccion moral que estos reciben, nada podemos añadir al buen concepto que el establecimiento se ha sabido adquirir. Réstanos solo indicar, que si bien desde un principio el edificio ha sido un local con la capacidad suficiente para 100 colegiales internos, y que así las salas de estudio como los dormitorios disfrutaban de buena ventilacion y salubridad, han mejorado por las obras hechas en el colegio en los últimos años, en las que se les ha dado mas hermosura y elegancia.

El templo que se encuentra en este edificio fue construido por el hermano Gabriel Escribano, el cual dió la traza y dirigió la obra hasta su conclusion que tuvo lugar en 1791, estrenándose el sábado santo del mismo año el referido templo, que es uno de los buenos de Madrid tanto por su hermosa cúpula, como por la bellisima coleccion de esculturas que le embellece. La planta consiste en una rotunda precedida de un espacio cuadrangular que hace veces de nave, y se halla adornado con pilastras dóricas: por un arco de medio punto, sobre el cual se ve el escudo de la *escuela pia*, sostenido por dos figuras, que ejecutó D. Alfonso Vergaz, se pasa á la rotunda, que está decorada por ocho pilastras istriadas con capiteles de un órden compuesto caprichoso y falto de gracia. Entre dichas pilastras y en los medios puntos de los costados, hay distribuidas seis tribunas. Digna es de particular mencion la suntuosa cúpula que se levanta sobre la espresada rotunda, y consta de cuerpo de luces con pilastras de órden jónico moderno, cascaron y linterna. El retablo mayor consiste principalmente en cuatro columnas compuestas, y en el intercolumnio hay un cuadro ejecutado por D. Ramon Bayeu, que representa á Ntra. Sra. del Pilar con San Fernando á la der., San Cárlos Borromeo á la izq. y San Luis, rey de Francia de rodillas, adorando á la Señora; á los lados del primer cuepo estan San Pedro y San Pablo, y en el ático se ve un calvario. Pasando á examinar los retablos por una y otra banda del templo, se halla mucho que observar. En el mas inmediato al presbiterio, empezando por el lado del Evangelio, está la Virgen del Pilar, notable por ser la primera imágen, que de su título se veneró en Madrid: sigue á este altar el de San José, esposo de Ntra. Sra. que debe ser obra de D. Juan Adan. Ocupa el retablo principal, de los tres que hay en el cuerpo de esta igl. por el mismo lado del Evangelio, la efigie de Ntra. Sra. de las Escuelas Pias ejecutada por dicho Vergaz, y en el ático se halla mal colocado, por la mucha altura, un San Juan Bautista, escelente escultura de Manuel Pereira. Frontero al mencionado altar de Ntra. Sra. se encuentra el de San José Calasanz, obra del citado Vergaz, de quien es igualmente el San Ignacio de Loyola, que está á la izq. conforme se entra. El San Nicolas de Bári es de D. José Piquer y Ntra. Señora de las Angustias, que se venera en el altar inmediato á la capilla mayor por el lado de la Epistola, fue labrado por D. Juan Adan. Entre las demas efigies, cuya enumeracion omitimos en obsequio de la brevedad, se hallan algunas de D. Pedro Hermoso. Corresponde á la referida igl. la sacristia que es ochavada, y tiene adorno de pilastras de órden jónico ant. Decoran la fachada seis pilastras en el primer cuerpo y cuatro fajas en el segundo, rematando el todo con un frontispicio triangular. La ostentosa cúpula es circular por el esterno como por el interno, y da mucho valor á esta parte de Madrid vista desde el campo.

Escuela Pia de San Antonio Abad: (calle de Hortaleza núm. 69). Este colegio tambien de Padres escolapios fue fundado sobre las ruinas del edificio, que en aquel punto ocupaba la antiquisima órden antoniana, cuya área y escombros cedió el monarca en 1755 á los Padres escolapios, que provisionalmente tenian establecidas escuelas gratuitas en la calle de Fuencarral, con el nombre de *Colegio Calasancio*. Bajo los auspicios de aquel monarca, y con los esfuerzos de los hijos de Calasanz se edificó el vasto y suntuoso edificio, en que hemos dicho se halla el colegio de San Anton, al cual se trasladaron con solemne pompa en 1794 los Padres escolapios. En la descripcion del templo nos limitaremos á manifestar que fue construido con arreglo á la traza que dió el conocido churriguerista D. Pedro Ribera, y á pesar de haber sido reformadas las fachadas y la decoracion del interno, tiene defectos que es imposible remediar, como son, la planta que es desgraciadísima, y la estructura del alzado que corresponde con aquella. El retablo mayor consiste principalmente en un cuerpo con cuatro columnas corintias; y el ornato de todo el templo consta de pilastras compuestas. Un cuadro que se halla colocado en uno de los retablos del lado de la Epistola, es obra de D. Francisco Goya, siendo el único objeto digno de particular atencion, que se encuentra en este sagrado recinto: representa al esclarecido fundador de las *escuelas pias*, recibiendo la comunion, seguido de infinitos niños. Hay en esta igl. mucho esmero en el culto. En este colegio ademas de las habitaciones para los profesores religiosos, distribuidas simétricamente en dos espaciosos claustros, hay dos departamentos, destinado el primero para morada y enseñanza de los seminaristas, y el segundo para la instruccion de los alumnos esternos con total independencia, sin embargo de estar unos y otros subordinados á una sola autoridad rectoral; hay ademas un salon de estudio de 114 pies de long., 16 de altura, y 23 de lat. con grandes ventanas, y alumbrado de noche por 14 lámparas modernas; una capilla espaciosa para los ejercicios de piedad y religion, con un cuadro de las escuelas justamente celebrado por los mejores artistas, en su sencillo pero elegante retablo; una galeria corrida donde se presentan á un solo golpe de vista todas las cátedras del seminario; 5 salones para dormitorios, dos de ellos de 190 pies de long., y repartimientos bien entendidos, dejando independientes las alcobas; 4 espaciosos corredores ó galerias, y un gran patio para recreo; un comedor capaz de 170 cubiertos, y finalmente otras varias piezas de servicio todos con una esmeradisima limpieza. Este seminario posee tambien un buen gabine de física, con todos los medios auxiliares para la primera y segunda enseñanza que se da por acreditados profesores, y con la ampliacion de otros ramos de bello adorno, propio del rango á que pertenecen los seminaristas, entre los cuales se hallan los hijos de muchos ilustres desgraciados que el Gobierno ó el rey han querido, costeándoles la educacion, premiar en ellos las virtudes y servicios de sus padres. El número de los alumnos internos no baja de 160, y no cesan de solicitar su admision otros muchos, aun antes que resulten vacantes. Pero el celo é interés que los escolapios se toman por sus educandos, no se reserva para solo los seminaristas; con la misma asiduidad y esquisito esmero se dedican á la educacion gratuita de 600 á 700 niños de la clase menesterosa de la sociedad, dándoles la primera enseñanza con toda estension en 6 diferentes cátedras, y suministrando el alimento y los instrumentos necesarios á los niños pobres de sus escuelas. En suma, los escolapios han contribuido en mucho á la educacion del pueblo: de estas escuelas han salido muchos de los ilustres personajes que han figurado en nuestros dias entre los miembros del Gabinete, en los cuerpos colegisladores y en los altos destinos de la nacion. Conocidas son nuestras opiniones en favor de este instituto: por él hemos hecho cuanto nos ha sido posible y alguna parte hemos tenido en su salvacion, cuando por ciertas personas se le combatia. Por lo mismo deseamos que en San Anton y San Fernando, en Madrid y en los demas puntos que la *escuela pia* tiene colegios, sea cada vez mas esmerada la educacion, mas sólida la instruccien, á fin de que no decaiga la importancia de tan utiles establecimientos literarios. Por lo mismo que somos apasionados de la *escuela pia*, sentiriamos que desmereciesen sus colegios. No lo esparamos; pero así debemos esplicarnos: los Padres escolapios saben que estas palabras son la espresion de nuestro cariño á la *escuela pia* donde largos años recibimos utilísimas lecciones.

Escuela de la primera casa de socorro (véase Hospicio). En ella reciben educacion 253 alumnos y 200 alumnas; á los niños se les da la instruccion primaria completa, bajo la direccion del profesor D. Isidoro Macías, y á las niñas se les enseña á leer, escribir y aritmética, cuya instruccion está á cargo de D. Bonifacio Rafael Lasala: las labores propias del sexo estan dirigidas por las hermanas de la Caridad. En los últimos exámenes celebrados en los dias 16 y 17 de diciembre del presente año 1848, dieron

á conocer estos jóvenes los progresos que hacen en todos los ramos de la instruccion primaria.

Escuela Lancasteriana ó de enseñanza mútua para niñas: (calle de Preciados número 2): se estableció por real órden de 30 de junio de 1819, á instancia de la junta de Damas de Honor y Mérito, bajo cuya direccion se encuentra desde su instalacion. En ella reciben gratuitamente la instruccion primaria, por el citado sistema de Lancaster, 160 niñas, que es el número de las alumnas designadas á este establecimiento. Desde su fundacion hasta el 13 de enero de 1822, dirijió la enseñanza D. Juan Hearniey, y desde aquella época hasta el dia, ha continuado á cargo de doña Ramona Aparicio, digna discípula de aquel célebre director y tan aventajada en el indicado método que desempeña el cargo de maestra á satisfaccion, no solo de la junta de Damas, sino tambien de la comision inspectora de escuelas de esta cap. Los fondos con que contaba el establecimiento desde su origen, consistian en la dotacion anual de 16,000 rs., aumentada hoy por el Gobierno hasta la suma de 24,000. La junta de Damas ejerce la direccion é inmediato protectorado por medio de una de sus socias que nombra con el título de Curadora, y lo es desde 1844 la Sra. Doña Maria del Patrocinio Chacon Manrique de Lara: el celo de esta señora por el sostenimiento de la escuela, su solicitud en llenar prontamente las vacantes de alumnas, y su asiduo esmero por el buen régimen económico y gubernativo del establecimiento, la hacen acreedora á los mayores elogios.

Colegio de niños de los Desamparados. Del establecimiento conocido con este nombre hablaremos al hacerlo de la *segunda casa de Socorro*, por hallarse unido á ella, en donde uno de los objetos de la beneficencia es la instruccion de los pobres niños desamparados.

Colegio de San Ildefonso llamado de Doctrinos: (Carrera de San Francisco número 3). Este establecimiento fundado desde tiempo inmemorial bajo los auspicios del ayuntamiento de Madrid, ha tenido siempre por patrono á esta corporacion protectora de la horfandad indigente. Por los años de 1700 contaba 40 alumnos, los cuales para ser admitidos, debian acreditar ser huérfanos de padre por lo menos, naturales de la corte é hijos legítimos de matrimonio. La ocupacion é instruccion que se les daba era muy reducida; pero en la actualidad comprende una enseñanza mas estensa, y educacion mas acomodada y provechosa á sus alumnos. Admitido y aprobado el último proyecto de sus estatutos, han principiado á observarse en primero de enero del presente año de 1848: declarado establecimiento municipal de primera enseñanza, continúa bajo la tutela del ayuntamiento, quien designa un individuo de su seno, que con el título de regidor comisario, entiende en todo lo relativo al nombramiento de colegiales, gefes de la casa, dependientes y demas: segun el referido reglamento, no puede contar mayor ni menor número que 28 acogidos, que deben ser como antes, de legítimo matrimonio, hijos de Madrid y huérfanos de padre, de 7 años cumplidos de edad y no mas de 9. Una vez contados entre los alumnos permanecen en el colegio hasta que llegan á los 15 años, en cuyo tiempo se les enseña á leer, escribir, contar, gramática castellana, aritmética, geometria lineal y dibujo, con algunas nociones y principios de agricultura: los mas adelantados son admitidos regularmente en clase de aspirantes ó meritorios en las oficinas de ayuntamiento. La direccion interior está encomendada á un rector eclesiástico, un maestro, que es igualmente mayordomo ó administrador, 2 celadores ó ayudas de cámara, una ama con el tituto de madre, y una criada ó cocinera.

Escuelas de Párvulos. Esta institucion que planteó el fabricante y filantrópico inglés, Robert Owen, y que desde luego admitieron y han mejorado casi todos los estados de Europa, no era desconocida en España: desde muy antiguo existian entre nosotros las escuelas de párvulos con el nombre de *Amigas*, en las que, sin distincion de sexos, se recogian los niños de corta edad, cuyas madres podian dedicarse á á sus quehaceres, sin temer por la suerte de sus hijos; pero tambien es verdad se exigia una pequeña retribucion, que á veces no podian satisfacer, y que era muy escasa la instruccion que se daba en aquellas escuelas. Desde 1834 principió el Gobierno á mirar con algun interés la instruccion pública, tan abandonada en aquella época, y desde entonces entró en sus planes el establecimiento de las escuelas de párvulos; mas la situacion en que se halló por efecto de la guerra civil, no le permitió realizar este proyecto que confió á la Sociedad Económica Matritense, por real órden de 24 de mayo de 1838, encargándola formase una asociacion destinada esclusivamente al establecimiento y propagacion de estas escuelas. Aquella corporacion hizo una invitacion general á los habitantes de Madrid, y el 15 de julio del mismo año se instaló la *Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo*: 582 socios reunieron muy en breve 1,320 acciones, y en 4 de agosto de 1839 habia 4 escuelas con unos 480 párvulos: la primera se estableció en la calle de Atocha, y á pocos dias se encontraba capaz de competir con las mejores del estranjero: á ella siguieron otras no menos notables y la abierta con tanta oportunidad en la Fábrica de Tabacos.

La falta de recursos y la poca seguridad de poder reunir fondos suficientes para sostener las escuelas, obligó á la Sociedad á limitar el establecimiento de las que ella misma consideraba indispensables en Madrid; tambien se vió precisada por varias causas, á suprimir la establecida en Chamberí, de manera que desde 1841 al 46, solo mantuvo 5 escuelas, y en la última fecha cedió 2 al ayunt.; pero aun cuando la Sociedad nunca pudo organizar ni sostener en esta corte el número de escuelas que exige la poblacion, consiguió el objeto para que fue instituida, pues considerando que la mayor dificultad para organizar la enseñanza de los párvulos seria la falta de maestros, determinó dar á la escuela de la calle de Atocha el carácter de normal, y de ella ha salido un gran número de maestros que repartidos por las provincias, dirigen las establecidas en ellas. Y no contenta la Sociedad con este medio encargó la formacion de un *Manual de la enseñanza de párvulos* á una comision de que formaba parte el Sr. D. Mateo Seoane, actual secretario, y que tan relevantes servicios ha prestado á la instruccion del pueblo, con sus grandes conocimientos y asidua laboriosidad. Publicado este manual, ha contribuido á estender la enseñanza, dándola á conocer hasta en sus mas pequeños pormenores.

A los 3 años de la existencia de esta Sociedad, las suscriciones voluntarias de 20 rs. anuales, que al principio ascendian á 1,500 duros, fueron bajando, de manera que en 1844 solo se recaudaron unos 18,000 rs., decadencia cada vez mas notable y que hubiera obligado á la junta directiva á suspender en todo ó en su mayor parte la enseñanza, sin los auxilios extraordinarios que ha sabido proporcionarse: entre ellos debemos citar la donacion hecha por su dignísimo vocal D. Francisco del Acebal y Arratia, del sueldo de la plaza de consejero provincial, aplicada por mitad al sostenimiento de las escuelas y sociedad económica. La Junta ha tenido que luchar tambien con dificultades de otro género, pues habiendo el Gobierno donado en 1845 á las monjas que antes lo ocuparan, el conv. de la calle de Atocha, exigieron aquellas se sacase del edificio la escuela normal de que hemos hablado; y la Junta, que aun cuando hubiera mirado con indiferencia las cuantiosas sumas invertidas en el establecimiento, se hallaba sin recursos para plantearla en otro local, se vió obligada á resistir las instancias de las religiosas, para impedir la completa destruccion de la primera escuela de párvulos de España: esta resistencia produjo un pleito, que despues de largos trámites y considerables gastos, terminó por un acomodamiento, quedando la escuela en donde fue establecida.

Finalmente, la sociedad sostiene hoy tres escuelas que son: la normal, de que acabamos de hablar, llamada de Virio, en memoria de un célebre español, establecido en Alemania, que dejó 40,000 rs. con el fin de fundar en España esta clase de instruccion; la sit. en la calle del Espino que tomó el nombre del Sr. Montesino, y la de la calle de Velarde, que lleva el del Sr. Arias, por los servicios hechos á la Sociedad por estos recomendables vocales de su junta directiva.

El número de párvulos que concurren á estas escuelas y á las que estan á cargo del ayunt., es alterable, conforme á

las estaciones, pues disminuye bastante en el invierno por la imposibilidad de llevarlos á los establecimientos en los dias de lluvia ó escesivos frios, sin embargo, vamos á presentar el

ESTADO de las escuelas de párvulos que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital, puntos en que están situadas y niños de ambos sexos concurrentes á ellas en principios de diciembre de 1848.

DISTRITOS.	ESCUELAS.	SU SITUACION.	Niños concurrentes. De pago.	Niños concurrentes. Gratuitos.	Niñas concurrentes. De pago.	Niñas concurrentes. Gratuitas.
Palacio........	1 La de Santa Cruz...........	Calle del Rio, núm. 10.........	13	46	5	14
Universidad...	1 La de Arias.................	Id. de Velarde...............	»	62	1	43
Correos.......	»	»	»	»	»	»
Hospicio......	»	»	»	»	»	»
Aduana........	1 La de Pontejos..............	Id. de Belen, núm. 16........	8	67	3	22
Congreso......	»	»	»	»	»	»
Hospital.......	1 La de Virio.................	Id. de Atocha, núm. 115......	24	58	10	38
Inclusa........	1 La de Montesino.............	Id. de Espino, núm. 6........	37	3	23	6
	1 La de la Fábrica de Tabacos..	Id. de Embajadores,..........	75	»	56	»
Latina........	»	»	»	»	»	»
Audiencia.....	»	»	»	»	»	»
Total.......	6		157	236	98	123

Colegio de Santa Bárbara: este colegio, fundado en 1590 por Felipe II, para el mejor servicio de su Real Capilla, se hallaba sit. en la calle de Leganitos: su dotacion era de 6 niños, servia de rector el maestro de la Real Capilla, y estaba al cuidado de un vice-rector, quien les enseñaba latinidad, religion y moral: otro maestro los instruia en el solfeo y demas rudimentos de la música, hasta que se encontraban dispuestos para que el rector les diera lecciones de estilo y composicion. Estos alumnos asistian diariamente á la Capilla Real y servian al coro y música, conforme lo iba permitiendo el estado de su instruccion: los gastos de manutencion, ropas, maestros y criados, se sufragaban por la tesorería de S. M. Varios fueron los jóvenes que merecieron á este colegio la instruccion musical de que hicieron alarde, y por cuyo medio consiguieron una decente subsistencia, pero en el año de 1835 fue suprimido, sin duda por no creer necesaria esta clase de instruccion, que gratuitamente se da hoy en el Conservatorio de Música de María Cristina.

Colegio de Nuestra Señora de la Presentacion: (calle de la Reina, núm. 16.) Este colegio, llamado vulgarmente de *Niñas de Leganés*, es debido á la caridad cristiana que animaba al Sr. D. Andrés Spínola, natural de Genova, quien en 1630, compadecido de la desgraciada suerte de las muchas niñas huérfanas que recorrian las calles de Madrid, solicitó el permiso y fundó el *Recogimiento de niñas desamparadas de Ntra. Sra. de la Presentacion.* Dotó Spínola este colegio con unas casas que poseia en la citada calle de la Reina, donde se halla tambien la igl., señalándole ademas la renta de 30,000 rs. impuesta en juros y lugares de montes de Roma. El fundador dispuso que en este colegio se recibiesen y criasen *todas y solas* las niñas que pudiesen sostenerse con el producto de las rentas, pero que no fuesen admitidas, sino las destituidas de todo favor humano y que contando de 6 á 10 años de edad, fuesen de buena salud y capacidad intelectual; que se prefiriese las de mejor parecer, por la mayor ocasion de perderse, y que de ninguna manera se recibieran á las que tuviesen defectos físicos, que las impidiese conseguir salida para casada, religiosa ú otro destino conque pudiesen vivir con decencia. Asimismo dió el patronato á su primo el marqués de los Balbases y sucesores de su casa y mayorazgo, con la prevencion de que durante las ausencias del patrono ejerciera este encargo el marqués de Leganés, como tuvo efecto á mediados del siglo XVII, y por cuya razon adquirieron el nombre de *Niñas de Leganés*, que han conservado no obstante que hace ya dos siglos continúa desempeñándole el referido marqués de los Balbases. Limitadísima era la enseñanza que en un principio se daba á las recogidas en esta casa, donde llevaban una vida monástica sin permitirles la salida del establecimiento sino para colocarse, pero la concurrencia de algunas otras niñas que por voluntad de sus padres y sostenidas por ellos entraban para ser educadas, le dió el nombre de *colegio de educacion de niñas*, y desde luego hubiera progresado, si los funestos acontecimientos de la guerra de 1808 no hubieran ocasionado grandes pérdidas á esta casa, que vino á quedar enteramente desierta. Restablecida la paz, aunque los patronos, capellanes y administradores reorganizaron dicha casa y dieron relevantes pruebas de su celo, ya en fines de 1833 no podia sostenerse. Afortunadamente en 1834 se encargó de la direccion y administracion el actual capellan D. Antonio Tolosa y Casadevall, y á su ilustrado celo y asiduidad debe el colegio el buen estado en que se encuentra. Las colegialas reciben en él la educacion que abrazan los ramos siguientes: catecismo, urbanidad, lectura, escritura, aritmética, geografía, historia, dibujo, música é idioma francés; tambien se las enseña á coser, bordar, labores de adorno y adm. doméstica. Hoy cuenta el establecimiento con 27 colegialas gratuitas y 12 pensionistas, bajo la direccion de una rectora, 2 maestras, y 4 profesores con el número necesario de criados para la decente asistencia conque son tratadas.

Tiene esta casa una pequeña igl. con planta de cruz griega, muy parecida en su estructura y decoracion al crucero de San Isidro el Real; de manera que atendida esta circunstancia y la de haberse levantado en 1630, bien pudiera atribuirse la traza de esta igl. de la Presentacion, al hermano Francisco Bautista, coadjutor de la Compañía de Jesus, arquitecto hábil pero licencioso, el cual dirijia en dicho año la construccion de la espresada igl. de San Isidro; empezada por él mismo pocos años antes.

Lo mas notable que esta igl. contiene, es el cuadro del altar mayor, en el que Alonso del Arco representó á San Joaquin y Sta. Ana, rodeados de sus parientes y de las personas mas ilustres de Jerusalen, presentando á la Santísima Vírgen María en el templo, sobre cuyas gradas aparece el sacerdote que la ha de recibir, completando la composicion varios ángeles que presencian tan solemne acto. Se

halla colocado el referido cuadro en un retablo de mal gusto, entre dos columnas salomónicas doradas. Las pechinas y el cascaron de la cúpula tienen pinturas al fresco.

Colegio de Loreto: (plazuela de Matute y calle de Atocha, núm. 73.) Este establecimiento de niñas huérfanas debe su orígen á D. Felipe II, quien lo fundó en 1581 para la enseñanza de niñas pobres, y asi continuó hasta el reinado de D. Felipe IV. Este monarca lo convirtió en casa de educacion de señoritas, hijas de militares beneméritos, de magistrados del reino y de empleados de la real Casa y Patrimonio; pero aunque al efecto fue dotado con juros sobre rentas del Estado hasta la cantidad de 79,361 rs., 15 mrs. anuales, la decadencia y desprecio en que ha caido la deuda interior se hicieron sentir en este establecimiento de una manera notable. Don Fernando VII dispuso, que por la renta de correos se entregasen al colegio 2,000 rs. mensuales é igual cantidad por loterías, por espolios y por la tesorería de su real Casa; con cuyos 8,000 rs. se atendia á la subsistencia y esmerada educacion de las alumnas, culto de la igl., sueldo de empleados y sirvientes del colegio. Mas estas rentas cesaron desde abril de 1837, y desde entonces principió á decaer rápidamente y hubiera desaparecido si nuestra augusta reina Doña Isabel II no hubiese atendido á las súplicas del actual y digno administrador D. José Olcina: S. M. á tomado bajo su proteccion á este benéfico establecimiento y señaládole la consignacion suficiente para cubrir sus principales atenciones, reservándose la provision ó gracia de la admision de las 15 colegialas de número á propuesta del rector-administrador.

La igl. de este colegio se levantó en 1654: su planta es de cruz latina y en el retablo mayor que es de órden corintio, se venera una imágen de Ntra. Sra. de Loreto: adorna el ático un cuadro de Donoso, que representa la Asuncion, y en el colateral de la Epístola hay un San José del tamaño natural, obra de Pereda. La fachada tiene 2 torres y una portada con fronton triangular, correspondiendo el todo de ella, por su sencillez y regularidad con el interior.

Real colegio de Santa Isabel: (calle de su nombre número 46) Fue fundado con la denominacion de casa-recogimiento, en el año de 1595 por Felipe II, en memoria de su augusta hija la infanta Isabel, y con la advococion de Santa Isabel Reina de Hungria: se abrió el dia 6 de agosto del mismo año, y su principal institucion fue proveer al sustento y educacion de niños y niñas huerfanos desvalidos. En el reinado de Felipe III quedó destinado esclusivamente á colegio de niñas, y en 1738 se formaron nuevas constituciones aprobadas por Felipe V, en las cuales se estableció, que en la admision de colegialas se prefiriese entre las huérfanas á las hijas de los empleados en la Casa real, del ejercito y del Estado; pero pueden admitirse, y se admiten pensionistas, si sus padres ó parientes satisfacen los gastos de manutencion. El principal objeto del establecimiento, á saber la enseñanza, es hoy lo mismo que en su orígen. La educacion moral y religiosa continúa dándose á las alumnas con el mismo y esquisito esmero, y aun estendiéndose á otros ramos acomadados al sexo, asi pues, hay clases de primeras letras, labores de mano, dibujo, música y francés. El patronato de este colegio corresponde á los reyes de España, y en S. M. reside la facultad de proveer las vacantes, tanto de alumnas como de empleados y profesores, si bien lo verifica á propuesta del patriarca de las Indias, á quien está confiada la direccion del colegio. El número de las colegialas ha variado siempre con proporcion á los recursos conque ha contado la casa: á mediado del siglo anterior se admitian niñas hasta completar el número de 40, despues quedó reducido á 20, y en el dia se ha suspendido la admision de colegialas internas por falta de medios con que poder cubrir los gastos que ocasionan.

El colegio de la Inmaculada Concepcion, llamado del *Refugio* por haberle fundado en 1651 la *Santa Hermanday del Refugio y Piedad de esta corte* (V.), se halla unido al hospital que dicha corporacion tiene establecido en la casa conocida por San Antonio de los Portugueses, y como quiera que al hablar de aquel, no solo describiremos el establecimiento con toda la estension que requieren su historia y los servicios que ha prestado y presta á la humanidad, sino que tambien haremos mencion de este colegio, como una de sus partes accesorias, nos limitaremos ahora á manifestar, que en él existen huérfanas pobres que como las colegialas pensionistas reciben una esmerada educacion.

Enseñanza de las hijas de la Caridad. Una de las obras de beneficencia á que estan dedicadas estas venerables Sras. es la de contribuir á la instruccion de niñas pobres, no solo en su casa principal sit. en la calle de San Agustin y Hospital de Incurables, sino tambien en el colegio de la Paz: en estos 3 establecimientos reunen cerca de 800 entre niños y niñas, que gratuitamente reciben una educacion cristiana á la par que prácticamente les inspiran el amor al prójimo: respecto á las niñas, las instruyen en las labores propias de su clase, y en la moral que se necesita para que en su dia sean unas buenas madres de familia.

Colegios particulares para señoritas. Antes de ocuparnos de algunos de los muchos establecimientos particulares, que ademas de las escuelas elementales superiores, existen en esta corte y sirven como de preparatorios para todas carreras científicas, quisieramos poder mencionar uno por uno los brillantes colegios que hemos tenido ocasion de visitar, y nos han proporcionado la de admirar la esmerada educacion que en ellos recibe la juventud del bello sexo; pero no siendo posible dar cabida á todos, nos limitaremos á decir que hemos observado en ellos una noble emulacion, y que las señoras directoras rivalizan en el esquisito esmero, con que procuran educar á sus alumnas: sin embargo, haremos una sucinta reseña de los 2 mas notables, principiando por el

Colegio dirigido por Doña María del Cármen Griñon: (calle de San Sebastian, núm. 2). Establecido desde el 13 de febrero de 1826, su ilustrada profesora supo merecer en 1828 el premio que D. Fernando VII le concedió, y grangearse el aprecio del público, que con razon está persuadido de que esta casa de educacion es una de las mejores de su clase. En él se instruyen las señoritas en la moral y religion cristiana; aprenden con perfeccion á leer, escribir letra española é inglesa, aritmética, gramática castellana, historia Sagrada y de España, al propio tiempo que á coser, cortar y hacer vestidos, toda clase de bordados y flores por la módica retribucion de 40 rs. mensuales. Tambien se enseña la música al piano, la geografía, dibujo, baile é idioma francés: se admiten pensionistas por el corto estipendio de 8 rs. diarios, y medio pensionistas por 5, dando á unas y otras decente, sana y abundante comida, y finalmente se observa un prudente reglamento interior, el cual contribuye á la conservacion del órden interior: los exámenes públicos que anualmente se celebran en esta casa patentizan el acierto de la directora en la eleccion de los profesores que la ayudan en la enseñanza.

El Colegio de señoritas á cargo de la Sra. Doña Rita Bonnat (calle de San Agustin, núm. 1), es el otro de los que ofrecen á la juventud del bello sexo cuantas ventajas pudieran proporcionarle los primeros colegios estrangeros. La educacion moral, con todos sus detalles y aplicaciones, es el principal cuidado de la directora: la enseñanza de la religion está confiada á un instruido eclesiástico: los idiomas español y francés se estudian simultáneamente y hasta la aplicacion de los elementos de la retórica para la composicion y estilo epistolar. El estudio de la historia se hace principiando por la de España y recorriendo la Sagrada, la antigua, la de la edad media y la moderna; el de la aritmética abraza no solo las 4 primeras reglas, sino tambien las de compañia, interés, fracciones y cambios. La geografía descriptiva é histórica y el dibujo lineal hasta saber levantar planos y trazar mapas geográficos; y en fin, los idiomas inglés, italiano, música, baile, equitacion y gimnasia son los ramos de que se compone la instruccion, ademas de los de escritura, costura, bordados y flores de todas clases.

Colegios particulares para jóvenes varones. Muchos son seguramente los que la capital de la España encierra, y como en ellos existe noble y provechosa emulacion, se obtienen resultados favorables á la enseñanza. No podemos describirlos todos, y hasta tenemos el sentimiento de decir, que no todos los directores nos han contestado. Los nombres de algunos de estos figurarán en esta reseña con elogio, asi tal vez en otra ocasion se prestarán como deben prestarse á esta clase de servicios, que reclama el buen nombre de los profesores y el crédito de la pobl. Figuran en primera línea entre estos colegios el de Serra y Masarnau,

el Politécnico y la Escuela universal, el de Eguilaz y San Julian, el de Sanz y el de Macmaol, el de Meana y el de Masi con otros muchos que no es posible enumerar. Despues de esta ligera reseña, vamos á ocuparnos de algunos de estos colegios, sin que la *antelacion* signifique *preferencia*. Cuando hay tanto interés en los directores, cuando el público, satisfecho en general de la enseñanza, duda y vacila; nosotros no nos consideramos jueces competentes para decir «este es el mejor colegio» cumpliendo á nuestro propósito el manifestar y el reconocer el celo y la inteligencia de los directores y profesores de estas escuelas.

Colegio de Sérra: (calle del Duque de Alba, núm. 4). Este establecimiento que con el nombre de *Colegio de Humanidades* fundó D. Francisco Sérra en la calle de Barrionuevo en octubre de 1834, se trasladó en junio de 1837 al magnífico palacio que ocupa hoy en la plazuela del Duque de Alba, cuyo edificio reune cuantas dependencias son necesarias al objeto que está destinado. Este colegio declarado de primera clase por real órden de 10 de octubre de 1845, é incorporado á la Universidad literaria, se ha hecho notable por sus brillantes exámenes públicos, que anualmente celebra: cuenta con los útiles indispensables para todas las clases de instruccion primaria, latinidad, con una abundante coleccion de modelos para el dibujo natural, de perspectiva, paisages, adorno, delineacion y topografía; y para las asignaturas de Filosofía, ó sea para los 5 años que comprende la 2.ª enseñanza, reune una coleccion completa de mapas, globos y demas instrumentos necesarios para el estudio de la geografía; para la geometría práctica posee los instrumentos necesarios; un escogido gabinete de física y química con las máquinas propias para esta clase de instruccion, así como una escelente coleccion de productos minerales para el conocimiento de las ciencias é Historia Natural. La aritmética mercantil, giro, teneduría de libros en partida doble, la arqueología, idiomas francés, inglés é italiano, la música, el baile, la equitacion, la esgrima y la gimnasia son otros tantos ramos de adorno de la educacion que se da en este colegio á los alumnos internos y medios pensionistas. Nada, en fin, tiene que envidiar este colegio á los nacionales ni estrangeros, y sus profesores contribuyen á la par que su dueño y director el Sr. Sérra, á conservar el buen nombre que han sabido adquirirle. La parte religiosa está desempeñada por un capellan director espiritual que celebra diariamente el santo sacrificio de la misa en el oratorio del colegio, para lo cual, así como para que en él confesasen y comulgasen los colegiales, obtuvo el Sr. Sérra el oportuno *breve* de Su Santidad. Hay ademas en este establecimiento 2 enfermerías; una para las enfermedades de poca consideracion y otra para en el caso de ser contagiosas, ambas con buena ventilacion y especialmente la segunda separada del centro del colegio. Es considerable el número de colegiales y medio-pensionistas, que pertenecientes á distinguidas familias de la Península y Ultramar, recibe la educacion en esta casa, de la cual todos los años salen muchos para ingresar en los colegios ó escuelas especiales de artillería, ingenieros y minas, y no es corto el número de los alumnos de este colegio que hoy ocupan un puesto elevado en la Jurisprudencia, la Diplomacia, Medicina, Farmacia y el Comercio.

Colegio de Masarnau: (calle de Alcalá núm. 27.) Este colegio de primera clase preparatorio para todas las carreras y conocido por el nombre de su fundador y director, tuvo principio en noviembre de 1841 en la casa del conde de Tepa, núm. 2 de la calle de San Sebastian; pero á los 6 meses fue trasladado al local que hoy ocupa en el ex-convento de religiosas bernardas (vulgo) de Vallecas. Este edificio es muy capaz y ventilado; todas sus dependencias, como son oratorio, cátedras, tránsitos, comedor, dormitorios y demas, se encuentran perfectamente dispuestas para el uso á que estan destinadas: no es lo menos notable el espacioso huerto donde los alumnos se entregan al recreo, y el local para los ejercicios de equitacion y gimnasia. El título de *preparotorio para todas las carreras*, que el Sr. Masarnau dió á su colegio, y que posteriormente han adoptado otros, corresponden con exactitud á la instruccion que en él reciben los colegiales; estos adquieren cuanto puede ser útil en sus principios elementales, á las letras, á la diplomacia y al comercio. Los profesores que proporcionan la enseñanza son de los mas notables de esta corte y no desmienten el buen concepto que de ellos tienen formado el público y el Gobierno: ademas de este elemento esencial el Sr. Masarnau posee todos los principales para conseguir que sus alumnos aprovechen los estudios respectivos: coleccion de máquinas, aparatos é instrumentos de física, laboratorio de química construido de intento y surtido de los correspondientes utensilios, coleccion de productos químicos y de minerales, de cristalografía, herbario ó coleccion de plantas secas, para el estudio de la botánica, las láminas del *reino animal de Cuvier*, instrumentos matemáticos con todas las reformas debidas á los últimos adelantos, modelos geométricos, coleccion de globos y mapas para el estudio de la geografía, así como una selecta coleccion de grabados y litografías para la escuela de dibujo, facilitan la enseñanza y complementan la instruccion de los colegiales. Los ramos de adorno de educacion se encuentran igualmente servidos; tales son las lenguas vivas, la equitacion, el baile, la gimnasia y sobre todo la música, cuya escuela especial está á cargo de D. Santiago de Masarnau hermano del director: la enseñanza en esta clase no se limita á una instruccion que pudiera servir de adorno al discípulo, sino á conseguir el formar de ellos profesores; á este fin observa un sistema particular de enseñanza en nada parecido á los demas establecimientos de educacion en esta corte y por cuyo método ha obtenido los mas brillantes resultados. La educacion moral y religiosa no es menos atendida en este colegio; su oratorio está provisto de todo lo necesario para el culto, y los colegiales reciben una vez al mes los sacramentos de la Penitencia y Eucarestía. Finalmente el órden de policía interior y el esquisito celo del director y sus dependientes sostiene el buen concepto, que desde luego formó el público en favor de este colegio, que en los 6 años que cuenta de existencia ha educado sobre 1,200 jóvenes, muchos de ellos admitidos hoy en las distinguidas carreras civiles y militares.

Colegio de Macmaol: (calle del Fomento, núm. 7.) Por el año de 1843 el ilustrado D. Joaquin Macmaol y Alonso estableció un colegio de Humanidades declarado hoy de primera clase; en él se admiten alumnos internos y esternos y todos reciben una esmerada educacion, puesta al cuidado del director y de escogidos profesores. A los exámenes que se celebran cada trimestre solo asisten los padres é interesados por los niños, pero así en los semestres como en los que tienen lugar terminado el curso, puede el público cerciorarse de los adelantos que cada dia proporciona este establecimiento á la juventud. El colegio posee un surtido gabinete de física y química; los instrumentos indispensables para el buen estudio de las matemáticas y de la geografía y finalmente diremos, en justo elogio de nuestro amigo Macmaol, que su colegio tuvo principio con solo 5 alumnos y en el dia reune 130. Tenemos entendido que este colegio y su director se han agregado á la Escuela Universal.

Colegio Politécnico: (calle de Hortaleza, núm. 81.) En febrero de 1847, cuando el espíritu de asociacion en empresas mercantiles se desarrollaba en Madrid de una manera sorprendente, algunos padres de familia concibieron el pensamiento de asociarse tambien para crear un colegio preparatorio para todas las carreras, capaz de competir con los mejores de Europa; al efecto lo establecieron en la espaciosa casa, llamada del Patriarca, núm. 25 de la plazuela de los Mostenses; pero por la afluencia de alumnos y gran número de los que solicitaban su admision, fue indispensable se trasladara á los pocos meses, á la casa donde se halla situado. Este vasto edificio con habitaciones tan cómodas como salubres, cuenta con un estenso jardin de recreo, que va á convertirse en botánico, el cual tiene fuente y noria de buena y abundante agua; hay ademas un gran patio en donde se establecerán las escuelas de gimnasia y equitacion, y finalmente cuenta con un hermoso estanque para los ensayos de natacion: los dormitorios disfrutan de buena ventilacion y elevados techos, y así como las aulas y gabinetes se encuentran adornados con gusto y sencillez. La asistencia que se da á los alumnos es tan esmerada como puede concebirse, teniendo presente que se costea por los que al asociarse no llevaron otra mira de interés que la educacion y comodidad de sus hijos, á quienes visitan con frecuencia. La direccion de este colegio está á cargo de D. Julian Gon-

zalez de Soto, presbítero de la estinguida congregacion de San Vicente de Paul. Para preservar de todo riesgo la moralidad de los alumnos, no se admiten esternos, ni mayores de 13 años á no ser que ingresen con dos hermanos ó parientes que no hubiesen llegado á dicha edad. Para la instrucion se hallan divididos en tres secciones: la primera comprende la escuela oral en que se admiten niños de 2 á 6 años, y se educan con la delicadeza que la edad exige, graduando su desarrollo físico, preparando el moral y moderando su precocidad intelectual. La segunda seccion abraza el estudio de la enseñanza primaria elemental, ampliado con la práctica de las lenguas francesa, inglesa é italiana aprendida casi solo por puro uso, y las artes de adorno que suele haber en otros colegios. La tercera seccion se compone de los alumnos de mas de 10 años de edad y se subdivide en dos clases: la una compuesta de los que cursan los estudios académicos de Filosofía á los cuales se agregan la lengua griega y algunas otras lecciones auxiliares; la otra comprende la enseñanza académica necesaria para la agricultura, las artes y el comercio: todas estas secciones tienen por suplemento el estudio de las lenguas vivas, el dibujo y pintura, la música, el baile, la gimnasia y la equitacion. Los alumnos estudian en sus respectivas escuelas con el ausilio y bajo la direccion del profesor, á quien consultan en las dudas que se les presenta, sin perjuicio de las esplicaciones generales que el mismo profesor les da en las lecciones que duran de una á una y media hora. La sociedad no ha sido menos solícita en la eleccion de los catedráticos, y nos consta que no ha perdonado ni perdonará medio para establecer las mas completas colecciones de mapas, dibujos é instrumentos necesarios para la enseñanza. Así es, que en los pocos meses que lleva el colegio de existencia, ha montado sus gabinetes de física y química é historia natural con el lujo de aparatos y ejemplares que exigen los adelantos de estas ciencias que serán ausiliadas para su enseñanza del jardin botánico de qne hemos hablado y que se está cultivando desde esta primavera. Con los medios que acabamos de indicar y utilizando los vastos conocimientos que adornan al director del colegio, la sociedad se propone, y es de esperar, que el *colegio politécnico* no se limite á la segunda enseñanza: para ello va á establecerse una escuela práctica de artes y oficios. Remitimos nuestros lectores al prospecto que corre impreso y en el cual verán la lista de los socios fundadores de este colegio, cuyos nombres son la mayor garantía de que en él encontrará la juventud cuantos conocimientos necesite para poder alternar con los educados en esos colegios que hasta hoy han llamado la atencion de Europa. Nada diremos respecto á los profesores encargados en la enseñanza, bastando indicar, que el primer año ha sido el escolar de 47 á 48, en el cual á pesar de los entorpecimientos que debia ofrecer un establecimiento naciente, presentaron en la Universidad un crecido número de alumnos, teniendo la satisfaccion de que ni uno solo quedase suspenso. No fue menor la que tuvo el público en los exámenes celebrados en el colegio, donde, si bien todos los colegiales correspondieron al esmero empleado por el director y catedráticos, la seccion de párvulos no pudo menos de arrancar repetidos aplausos de todos los concurrentes y lágrimas de gozo de los padres que presenciaban el acto.

Colegio de D. Joaquin Gonzalez San Julian: (calle de Valverde, núm. 24). Este colegio establecido en 15 de octubre de 1844, se halla incorporado á la Universidad literaria desde 5 de diciembre de 1845, con la categoría de 2.ª clase, para la educacion primaria completa, y la de los cinco años de Filosofía, ademas de la de matemáticas, idiomas y dibujo posee todos los útiles necesarios á estos objetos, como son: mapas, globos, instrumentos de matemáticas, gabinete de física, química y coleccion de minerales; cuenta con 16 profesores de conocida reputacion, dedicados á las diversas clases en esta forma: 2 para primera educacion, 2 para latin, 2 para francés é inglés, 1 de matemáticas, 1 de geografía, 1 de historia, 1 de moral y lógica, 1 de química, 1 de Historia natural; 1 de retórica y poética, 1 de física, y 2 para dibujo natural y lineal: tiene en la actualidad este establecimiento 70 alumnos, de los cuales pertenecen 24 á los cinco años de Filosofía, y los restantes á la educacion primaria, y á la preparatoria para las carreras de marina, artillería é ingenieros, en cuyos colegios han ingresado ya algunos discípulos de este, en virtud de sus adelantos.

Colegio de D. Ramon Meana: (calle de Barrio nuevo, número 5). El director de este establecimiento inauguró su carrera con un colegio de primera enseñanza en la casa número 5 de la plaza del Progreso, por los años de 1832: la eficacia que desplegó en la instruccion de la juventud le atrajo á su establecimiento hasta 85 alumnos, cuyo número se aumentó desde que en 1838 consiguió incorporar su clase á la Universidad, por cuya razon se trasladó á la casa número 13 de la misma plaza; en ella celebró solemnes y lucidos exámenes, que merecieron la mas cumplida alabanza de la prensa periódica, y le dieron por resultado contar con 104 discípulos. Pero publicado el plan de estudios en 1845, y por real órden del mismo año elevado este colegio á la 2.ª enseñanza, abrió solemnemente las cátedras de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de Filosofía, bajo la direccion de acreditados profesores, dando la necesaria estension al establecimiento, celebrando nuevos exámenes y viéndose obligado á trasladar el colegio á un edificio de mayor capacidad como es el que ocupa: finalmente diremos, en obsequio de este ilustrado profesor, que á pesar del estado de abandono en que por lo general se halla la enseñanza por parte de los padres de familia y de los muchos establecimientos de esta clase, cuenta hoy con 90 alumnos, y es bastante considerable el de los que concurren á los repasos en las épocas de vacaciones.

Escuela universal de ciencias y artes, colegio modelo (plazuela de los Mostenses, núm. 25.) Con este título se ha establecido nuevamente un colegio bajo la direccion de D. Jacinto Febres y de Rovira. Segun el programa de este establecimiento, y su reglamento interior, tiene por objeto: primero, abaratar la enseñanza; segundo, dispensarla gratis á las clases pobres; tercero, regularizar la carrera industrial, y cuarto servir de colegio preparatorio á todas las carreras científicas. Esta escuela se dividirá en 12 clases, á saber: primera, escuela de párvulos; segunda, escuela primaria; tercera, secundaria ó de segunda enseñanza; cuarta, de agronomía; quinta, industrial; sesta, de comercio; sétima, escuela físico-matemática, preparatoria para las especiales de minas, caminos y canales, artillería, zapadores y marina; octava de administracion; novena, diplomático-consular; décima, de bellas artes; undécima, práctica de oficios, y duodécima de sordo-mudos. Todas estas clases se hallan á cargo de distinguidos profesores. El colegio admite tres clases de alumnos; internos, medio-pupilos y esternos; los primeros deben satisfacer 3,000 rs. anuales de pension; los segundos 1,500 y los terceros 360, reservándose de estos 20 plazas gratuitas para otros tantos niños pertenecientes á familias pobres, elegidos por la municipalidad.

Universidad literaria: (calle Ancha de San Bernardo, núm. 51, y por la de los Reyes tiene otra entrada entre los números 2 y 4: única que hay al presente hasta la conclusion de la obra). La que existe en Madrid fue creada, como dijimos al fól. 366 del tomo I, en Alcalá de Henares, en el siglo XV. En el citado fól. hicimos una reseña del orígen de esta Universidad debida, puede decirse, al célebre cardenal Cisneros, quien puso la primera piedra el 28 de febrero de 1498 y la inauguró en 26 de julio de 1508, con el título de *Colegio mayor de San Ildefonso;* por consiguiente nos limitaremos hoy á hablar de este establecimiento desde los primeros dias de noviembre de 1836, en que por real órden de 29 del mes anterior se trasladaron, al Seminario de Nobles de esta corte, las facultades de Leyes y Cánones bajo el nombre de *Escuela provisional de Jurisprudencia,* para la cual fue nombrado rector el presbítero D. Aniceto Moreno, doctor en aquellas ciencias y catedrático de derecho canónico: este tomó posesion el 13 de noviembre y fue reemplazado el 13 de abril de 1837, por el doctor don Francisco de Paula Nobar, actual catedrático de Jurisprudencia, rector que habia sido en Alcalá por los años de 1833: los matriculados en esta escuela, para el curso de 1836 á 37, ascendieron á 506; cuando en Alcalá no pasaban en los años anteriores de 350. Se observó tambien que las facultades de Filosofía y Teología que habian quedado en Alcalá, encomendadas á un vice-rector que recibia las órdenes del Gobierno por conducto de la escuela, te-

tenia para el citado curso 133 alumnos, al paso que era mucho mayor el número de los que asistian en Madrid á los Estudios de San Isidro; como no podia menos de ser atendidos los medios que la corte proporciona para seguir su carrera aun á los estudiantes escasos de recursos. Estas observaciones contribuyeron á que el año siguiente se trasladáran á Madrid las facultades de Filosofía y Teología, reuniéndose con la escuela en el mezquino y escéntrico edificio de las Salesas Nuevas, donde permanecieron, hasta el año 1843 en cuya época principiaron á establecerse algunas cátedras en el ex-Noviciado de los jesuitas, cedido por real órden, siendo ministro de la Gobernacion de la Península el Sr. D. Facundo Infante, de cuyo edificio tomó posesion la Universidad en 10 de mayo de 1842. Este conv. fundado en 1602 fue obra del hermano francisco Bautista, quien hizo la igl. de San Isidro, con la que tenia mucha relacion la del Noviciado, aunque de mejores proporciones, con una bella cúpula pintada al fresco por Leal, y un magnífico retablo, dedicado á San Francisco de Regis, en el crucero del Evangelio: era un edificio de poca solidez sit. en la calle Ancha de San Bernardo, formando esquina con la de los Reyes, y sobre su area puede decirse se edificó la Universidad. Cupo en ello gran parte de gloria á los claustrales D. Cárlos María Coronado, D. Claudio Sanz y Varea, y D. Antonio Campesino que, nombrados por el claustro para esta comision, miraron los intereses de la Universidad con un celo digno de todo elogio y de las gracias que les dió el Gobierno; si bien solo el Sr. Coronado continuá en este cometido, á causa de las variaciones introducidas en la organizacion del claustro por el plan de estudios de 1845. El arreglo y organizacion de este establecimiento se debe á diversos señores, de los cuales nos vamos á ocupar por el órden cronológico con que estuvieron en el caso de contribuir á tan laudable objeto, sin que ninguno omitiera nada de su parte para que la Universidad de Madrid llegase al estado de esplendor que todos deseaban. En 1839 fueron nombrados visitadores los señores D. Marcial Antonio Lopez y D. Manuel Joaquin Tarancon, actual ob. de Córdoba: con el mismo fin fue nombrado en 5 de enero de 1840 rector y comisario régio D. Vicente Gonzalez Arnao, catedrático que habia sido en Alcalá por los años de 1791, y célebre por su vasta erudicion y notables escritos, el cual fue reemplazado en 24 de setiembre del mismo año 40 por D. Pedro Gomez de Laserna, catedrático de Jurisprudencia que habia sido tambien en Alcalá, donde siguió con mucho lucimiento su carrera. El Sr. Laserna, entusiasta por los intereses de la Universidad, como lo manifestó aun en medio de los azarosos momentos en que desempeñó la subsecretaría y Ministerio de la Gobernacion, hizo varias reformas y dispuso la traslacion de los libros y efectos que existian en Alcalá, los cuales principiaron á colocarse unos 3,000 volúmenes, de los mejores y mas necesarios, en un salon habilitado para biblioteca en el edificio de las Salesas, y bajo la direccion de D. Mariano de la Bodega y Meriodo, á quien el Sr. Gonzalez Arnao habia nombrado bibliotecario. En 27 de enero de 1841 sucedió al Sr. Laserna, en el cargo de rector, á propuesta del claustro y por real órden de 25 de aquel mes, D. Joaquin Gomez de la Cortina catedrático de derecho canónico que habia sido en Alcalá: no menos celoso el Sr. Gomez de la Cortina solicitó y obtuvo el edificio que hoy ocupa la Universidad; en su tiempo se principió el espediente sobre supresion de los colegios de Alcalá, y se cortaron los abusos que se advertian en algunos de ellos, y tambien en su tiempo formó el claustro (en 1842) un reglamento interior para el régimen de todos los actos académicos y de las dependencias de la Universidad; reglamento que no llegó á plantearse por las variaciones adoptadas por el Gobierno al preparar la publicacion del plan de estudios. Por renuncia del Sr. Gomez de la Cortina y real órden de 3 de setiembre de 1842 se encargó interinamente del rectorado D. Eusebio María del Valle, catedrático de economía política, hasta que en setiembre de 1843, y á propuesta del claustro, fue nombrado en propiedad el catedrático de Jurisprudencia D. Pedro Sabau y Larroya, quien hizo prosperar visiblemente al establecimiento y terminó la traslacion de libros y efectos, que aun no pudo recoger el señor Laserna: estos se encuentran hoy, así como los interesantes archivos de la secretaría, contaduría y tribunal académico, clasificados y colocados debidamente por el especial cuidado y acertada direccion del laborioso é inteligente secretario general D. Victoriano Mariño: tambien en su tiempo se terminó el espediente que hemos dicho, promovió el Sr. Gomez de la Cortina para la supresion de los cuatro colegios que existian en Alcalá, conocidos con los nombres de Málaga, Verdes, Manriquez y del Rey, y en cuyo espediente trabajaron con celo y buen éxito los Sres. catedráticos Llorente y Coronado, dando por resultado la agregacion de sus rentas á las de la Universidad.

Contribuyó no poco á esta organizacion la reforma que, por reales decretos de 1.º de octubre de 1842, sufrieron las facultades de Leyes y Cánones refundidas en la de Jurisprudencia, de cuya fusion resultó un claustro de mas de 130 individuos que se honraban contando en su seno antiguos catedráticos, magistrados y jurisconsultos de los mas acreditados de la corte, y una juventud numerosa y brillante que se escedia en celo por el lustre de la Universidad. En la Teología el número de doctores no escedia de 24; pero entre ellos se contaban sugetos muy recomendables, y eclesiásticos célebres por sus condecoraciones y saber. Para fomentar el espíritu de corporacion se celebraban los actos académicos con grande solemnidad y con asistencia del claustro general, á veces tan numeroso que pasaban de 100 los graduados asistentes; volvieron á ponerse en uso los trages y ant. ceremonial de la Universidad de Alcalá, fomentando así sus nobles recuerdos y gloriosas tradiciones, á que contribuyó siempre el señor Laserna, quien hizo colocar en el salon principal, y bajo dosel, el hermoso retrato del cardenal Cisneros; introdújose en fin, una especie de fraternidad entre los graduados para honrar la memoria de los compañeros que falleciesen, y al objeto celebraban un oficio de difunto en la iglesia de las Salesas, asistiendo el claustro de ceremonia, oficiando uno de los individuos y quedando al cuidado de otro de los amigos del difunto el leer la necrología ó panegírico, del cual se depositaba un ejemplar en el archivo. Tal era el próspero estado de la Universidad de Madrid en 1845, cuando recibió la nueva organizacion que, como á las demas, le dió el plan general de estudios, fecha de 17 de setiembre de aquel año: entonces se le reunieron los colegios de San Cárlos y San Fernando, ó sean las facultades de Medicina y Farmacia, como tambien los estudios de San Isidro y las cátedras de Historia natural, botánica y astronomía, que con sus respectivos establecimientos quedaron agregados á la facultad de Filosofía. Para llevar á cabo esta nueva organizacion, fue comisionado en 29 de setiembre de dicho año, el gefe político Don Fermin Arteta, en calidad de rector y comisario régio, que desempeñó hasta el 17 de noviembre en que tomó posesion el señor marqués de Valgornera: este renunció en 23 de diciembre, sustituyéndole el mismo gefe político, y en 29 de abril de 1846 entró de rector en propiedad el señor Don Florencio Rodriguez de Vahamonde, fiscal entonces de la audiencia de Zaragoza, quien continuó hasta el 31 de marzo de 1847, en que fue nombrado ministro de Gracia y Justicia. Por real órden de 26 de abril se encargó interinamente del rectorado el actual catedrático de Jurisprudencia y diputado á cortes Don Andrés Leal, hasta que, por real decreto de 9 de setiembre, pasó del Ministerio de Comercio Instruccion y obras públicas al rectorado que en la actualidad desempeña, el señor Don Nicomedes Pastor Diaz. Al principiar el curso de 1846 al 47 se concluyó la parte de edificio que forma la calle de los Reyes, y se trasladaron á él las cátedras de Filosofía que se hallaban en las Salesas: el local que ocuparon estas cátedras es uniforme á las anteriormente construidas: el profesor entra por una puerta independiente de la que usa el público, y se coloca en el sitio elevado desde donde dirige la esplicacion á los alumnos colocados delante de él en anfiteatros. Pero como quiera que para seguir la obra del edificio era indispensable demoler la fábrica ant. del Noviciado, y levantarse conforme á los planos aprobados por el Gobierno, se trasladaron á San Isidro las oficinas de la secretaría general, y se habilitó allí despacho para el rector, y un bonito salon adornado en gran parte, con la sillería de Alcalá, construida á fin del siglo pasado: en este salon se celebran las reuniones del claustro general y las oposiciones á las cátedras vacantes, no obs-

tante considerarse, como centro universitario el edificio del Noviciado. Por la organizacion dada á los estudios en el plan de 1847, cuenta la Universidad con dos institutos de segunda enseñanza, uno en San Isidro y otro en el Noviciado. A la facultad de Filosofía, cuyo centro está en San Isidro, con el despacho del decano, pertenecen las cátedras establecidas en este edificio, y al Noviciado, las del Museo de Historia natural, Botánico y Observatorio astronómico. La facultad de Jurisprudencia y la de Farmacia tienen edificios propios y bien conservados, de los cuales hablamos separadamente.

La reseña que acabamos de hacer de la naciente Universidad de Madrid, indica demasiado lo que puede esperarse de un establecimiento que en tan pocos años de vida, y teniendo que vencer los infinitos obstáculos de las vicisitudes políticas por donde va pasando, no solo la España sino la Europa entera, ha conseguido progresar y colocarse al nivel de los mas florecientes de su clase; gracias al asiduo empeño que para ello se han tomado los profesores y á la atencion que siempre le ha dispensado el Gobierno. Los cuadros que vamos á presentar justifican este aserto.

ESTADO numérico de los matriculados en la Universidad de Madrid en los cursos, facultades y años que á continuacion se espresan.

CURSOS.	FILOSOFIA.			Matemáticas.		HUMANIDADES.					LEYES.									CÁNONES.						TEOLOGIA.								Cursos abonados.	TOTAL GENERAL.
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	Griego.	Hebreo.	Economía política	Física esperimental	Total.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	Total.	1.º	2.º	5.º	6.º	7.º	Total.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	Total.		
1825 á 1826	36	24	20	»	»	»	»	»	»	80	13	26	28	20	15	34	28	»	164	»	»	5	3	3	11	»	»	5	9	1	2	»	17	No hay datos exactos para fijar el número de abonos en estos cursos.	272
1826 á 1827	30	29	19	»	»	5	1	»	»	84	31	12	26	9	23	9	22	2	134	»	»	2	8	2	12	4	6	»	»	»	»	»	10		240
1827 á 1828	34	35	29	»	»	5	»	»	»	103	30	25	25	8	24	10	8	»	130	»	»	4	3	5	12	9	7	4	5	15	2	1	43		288
1828 á 1829	41	33	28	»	»	10	»	»	»	112	45	28	26	17	12	17	12	»	157	»	»	13	5	4	22	2	10	8	4	11	7	3	45		336
1829 á 1830	38	35	26	»	»	2	2	»	»	103	35	46	26	27	22	2	16	»	174	»	»	6	5	7	18	6	3	7	7	3	5	3	34		329
1830 á 1831	45	37	25	»	»	»	»	»	»	107	71	43	47	28	41	20	6	»	256	»	»	5	12	5	22	11	3	1	6	5	3	8	37		422
1831 á 1832	30	44	30	»	»	1	1	»	»	106	53	67	41	33	33	34	18	1	280	»	»	2	9	10	21	8	10	3	2	6	5	3	37		444
1832 á 1833	37	33	40	»	»	2	2	»	»	114	59	46	55	24	33	24	22	5	262	»	»	2	6	7	15	14	9	10	3	4	3	2	45		442
1833 á 1834	43	34	31	»	»	1	3	»	»	112	33	56	40	28	48	15	15	1	276	»	»	10	7	5	22	10	15	8	9	6	2	2	52		462
1834 á 1835	50	43	35	»	»	1	»	»	»	129	59	74	52	36	34	38	11	»	304	»	»	2	9	5	16	11	8	10	10	11	6	1	57		506
1835 á 1836	45	55	47	»	»	9	»	»	»	156	85	57	67	42	55	20	29	»	355	»	»	3	9	7	19	21	13	14	22	9	7	7	93		623
1836 á 1837	30	27	28	»	»	3	»	»	»	88	168	104	6	111	100	65	30	1	585	2	2	»	12	5	21	10	8	8	7	7	2	3	45		739
1837 á 1838	47	81	9	8	2	5	1	»	»	153	95	166	15	102	49	177	82	2	688	1	4	4	10	10	29	6	6	5	6	6	3	5	37		907
1838 á 1839	93	96	32	11	2	8	»	1	»	243	86	80	154	31	38	123	188	38	738	3	1	4	22	11	41	1	4	8	7	5	7	3	35		1057
1839 á 1840	82	66	33	10	1	3	1	2	22	220	110	74	87	127	18	60	133	95	704	2	1	1	22	11	37	8	3	3	7	2	7	8	38		999
1840 á 1841	93	45	39	7	3	3	6	»	17	213	69	93	68	81	64	90	70	104	639	7	2	»	23	16	48	3	7	3	2	7	1	6	29	45	974
1841 á 1842	76	64	33	6	»	2	3	»	28	212	88	73	108	82	35	137	114	60	697	1	4	»	8	15	28	5	2	5	3	2	7	2	26	52	1015
1842 á 1843	95	61	38	10	»	3	2	»	112	321	84	83	85	104	32	»	124	172	684	»	»	»	»	»	»	5	1	5	4	2	2	5	24	69	1098
1843 á 1844	91	100	65	9	11	6	3	»	75	360	81	86	86	85	34	»	109	135	666	»	»	»	»	»	»	1	4	1	3	5	5	2	21	20	1067
1844 á 1845	136	118	90	13	12	4	15	»	158	546	86	86	97	89	46	»	127	171	702	»	»	»	»	»	»	19	2	8	2	7	3	4	45	30	1323
Total...	1182	1060	697	74	31	77	40	3	412	3562	1421	1325	1439	1084	806	875	1464	787	8601	16	14	63	173	128	394	154	121	116	118	114	79	68	770	216	13543

ESTADO numérico de los matriculados en la Universidad de Madrid en los cursos, facultades y años que á continuacion se espresan.

CURSOS.	FILOSOFIA. 1.º	FILOSOFIA. 1.º	FILOSOFIA. 3.º	FILOSOFIA. 4.º	FILOSOFIA. 5.º	LENGUAS. Inglesa.	LENGUAS. Alemana.	LENGUAS. Perfeccion del latin.	LENGUAS. Francesa.	LENGUAS. Griega. 1.º	LENGUAS. Griega. 2.º	LENGUAS. Hebrea.	LENGUAS. Arabe.	Literatura general y en particular la española.	Filosofía con un resúmen de su historia.	Derecho político y de administracion.
1845 á 1846.. . .	57	81	232	162	171	2	4	7	»	32	3	9	»	4	3	4
1846 á 1847.. . .	80	119	113	282	160	4	3	3	4	47	5	4	2	3	7	»
1847 á 1848.. . .	114	68	98	137	258	37	3	13	70	53	11	13	4	8	3	12
Total	251	268	443	581	589	43	10	23	74	102	19	26	6	15	13	16

CURSOS.	Matemáticas. 1.º	Matemáticas. 2.º	Cálculos sublimes.	Química general.	Mineralogía.	Historia natural.	Zoología.	Zoografía.	Botánica.	Geografía.	Elementos de física esperimental.	Segundo año de preliminares de cirujía.	Taxidermia.	Taquigrafía.	Economía política.	Total.
1845 á 1846.. . .	29	24	2	36	27	»	10	»	48	2	14	»	6	4	»	993
1846 á 1847.. . .	38	20	4	22	6	1	13	1	11	1	15	74	17	91	»	950
1847 á 1848.. . .	27	39	10	17	20	»	28	»	54	»	26	»	42	32	11	1,208
Total	94	83	16	75	53	1	51	1	113	3	55	74	65	127	11	3,151

CURSOS.	TEOLOGIA. 1.º	TEOLOGIA. 2.º	TEOLOGIA. 3.º	TEOLOGIA. 4.º	TEOLOGIA. 5.º	TEOLOGIA. 6.º	TEOLOGIA. 7.º	TEOLOGIA. 8.º	TOTAL.
1845 á 1846.. . .	18	10	4	9	»	7	6	1	55
1846 á 1847.. . .	11	17	9	3	6	5	7	3	61
1847 á 1848.. . .	22	8	12	7	8	»	4	5	66
Total	51	35	25	19	14	12	17	9	182

CURSOS.	JURISPRUDENCIA. 1.º	JURISPRUDENCIA. 2.º	JURISPRUDENCIA. 3.º	JURISPRUDENCIA. 4.º	JURISPRUDENCIA. 5.º	JURISPRUDENCIA. 6.º	JURISPRUDENCIA. 7.º	JURISPRUDENCIA. 8.º	JURISPRUDENCIA. Total.	MEDICINA. 1.º	MEDICINA. 2.º	MEDICINA. 3.º	MEDICINA. 4.º	MEDICINA. 5.º	MEDICINA. 6.º	MEDICINA. 7.º	MEDICINA. 8.º	MEDICINA. 9.º
1845 á 1846.. . .	112	102	95	115	29	149	158	35	792	141	76	77	126	98	110	87	»	»
1846 á 1847.. . .	127	118	110	105	122	34	168	61	845	127	110	68	81	91	92	107	7	»
1847 á 1848.. . .	113	124	124	108	112	134	44	60	819	120	91	109	78	78	91	79	25	5
Total	352	344	329	328	260	317	370	156	2,456	388	277	254	285	267	293	273	32	5

CURSOS.	Clínica. 1.º	Clínica. 2.º	Bachilleres ó Licenciados incorporados en 1.º y 4.º años.	Prácticos en el arte de curar. 1.º	Prácticos en el arte de curar. 2.º	Prácticos en el arte de curar. 3.º	Prácticos en el arte de curar. 4.º	Cirujanos de 2.ª clase. 4.º	Cirujanos de 2.ª clase. 5.º	Cirujanos de 3.ª clase. 2.º	Cirujanos de 3.ª clase. 3.º	Total.	FARMACIA. 1.º	FARMACIA. 2.º	FARMACIA. 3.º	FARMACIA. 4.º	FARMACIA. 5.º	FARMACIA. 6.º	FARMACIA. Total.	Cursos abonados.	Total general.
1845 á 1846.. . .	110	129	66	209	84	26	»	217	227	4	22	1,889	93	91	57	140	»	»	381	19	4,129
1846 á 1847.. . .	41	100	108	56	161	85	21	43	132	10	20	1,460	115	103	90	59	»	1	368	16	3,700
1847 á 1848.. . .	10	33	82	»	56	144	75	28	24	7	5	1,136	83	106	81	88	50	»	408	»	3,639
Total	161	262	256	265	301	255	96	288	383	21	47	4,485	221	300	228	287	50	1	1,157	35	11,468

NOTA. No se incluye el número de los cursos abonados en el de 1847 á 1848 por no constar aun en la secretaría general de la Universidad.

ESTADO de los alumnos matriculados para el curso actual de 1848 á 1849 en la Universidad de Madrid, y los establecimientos públicos y privados incorporados en la misma.

FILOSOFÍA. — ESTABLECIMIENTOS.	AÑOS. 1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	Total.
Universidad.	100	93	76	148	137	554
Escuelas pias de San Fernando	33	27	10	11	»	81
Id. de San Antonio.	70	43	19	18	»	150
Id. de Getafe.	21	19	9	22	»	71
Colegio de Humanidades de Navarro.	2	1	»	»	»	3
Id. id. de Frutos	12	7	5	9	5	38
Id. id. de Serra.	10	6	1	6	9	32
Id. id. de Masarnau	27	14	21	23	12	97
Id. id. de Gonzalez San Julian	5	7	6	»	7	25
Id. id. de Meana	10	2	4	3	»	19
Id. id. de Carabanchel	21	1	11	7	2	42
Id. id. de Macmaol	18	6	2	3	5	34
Id. id. de Masi	9	6	8	9	»	32
Id. id. de Garcia Sanz	8	5	9	3	»	25
Id. id. de Artero	8	4	2	2	»	16
Id. id. Politécnico	15	10	3	5	1	34
Seminario conciliar de Sigüenza.	17	19	23	15	14	88
Id. id. de Segovia	6	3	3	7	3	22
Id. id. de Toledo.	14	47	2	8	7	78
Instituto de 2.ª enseñanza de Ciudad-Real	32	24	10	10	14	90
Id. id. de Toledo.	28	16	13	8	12	77
Id. id. de Guadalajara	16	6	5	6	1	34
Id. id. de Segovia	9	12	16	8	2	47
Id. id. de Cuenca.	7	15	6	12	9	49
Escuelas pias de Almodóvar .	8	10	10	»	»	28
Totales.	506	403	274	343	240	1,766

Asignaciones agregadas á la Filosofía.

Preparatorio para Teología y Jurisprudencia.	179
Id. de Medicina y Farmacia.	170
Primer año de la seccion de Literatura.	29
Id. id. de la seccion de ciencias filosóficas.	35
Id. id. de la seccion de ciencias fisico-matemáticas.	32
Id. id. de la seccion de ciencias naturales.	42
Id. id. de Griego.	41
Segundo de id	3
Tercero de id	3
Hebreo.	18
Arabe.	6
Alemán	8
Inglés.	31
Francés	70
Literatura Española.	9
Economía Política.	2
Filosofía y su historia.	3
Cálculos sublimos.	9
Primero y segundo año de matemáticas.	23
Ampliacion de la física.	7
Id. química	9
Mineralogía.	10
Zoólogia.	5
Botánica	1
Taquigrafía.	13
Total.	758

TEOLOGÍA. — ESTABLECIMIENTOS.	AÑOS. 1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	TOTAL.
Seminario conciliar de Sigüenza.	7	14	8	10	4	5	1	»	»	49
Id. id. de Toledo.	3	6	4	2	1	»	»	»	»	16
Id. Id. de Avila. .	2	»	»	»	2	»	»	»	»	4
Id. Id. de Segovia	5	4	3	2	3	»	»	»	»	17
Universidad. . . .	1	20	8	8	9	4	2	3	»	55
Totales.	18	44	23	22	19	9	3	3	»	141
JURISPRUDENCIA.										
Universidad. . . .	9	99	112	111	104	102	111	18	»	666
MEDICINA Y CIRUJÍA										
Clínicos.	6	11	»	»	»	»	»	»	»	17
Médicos-cirujanos	10	86	93	97	75	82	79	33	16	571
Bachilleres incorporados en 1.º, 2.º y 4.º	39	8	»	»	»	»	»	»	»	47
Cirujanos de segunda clase. . .	»	»	»	»	19	»	»	»	»	19
Id. de tercera. . .	»	»	8	»	»	»	»	»	»	8
Prácticos en el arte de curar . . .	»	5	52	143	»	»	»	»	»	200
Totales. . . .	55	110	153	240	94	82	79	33	16	862
FARMACIA.										
Universidad. . . .	10	77	93	81	82	3	»	»	»	346

RESUMEN.

Facultad de Filosofía	1,766
—— Agregados á la misma.	758
—— Teología.	141
—— Jurisprudencia.	666
—— Medicina y cirujía.	862
—— Farmacia	346
Total	4,539

NOTA. No se incluyen las asignaturas agregadas á la Filosofía de literatura latina, literatura, administracion y derecho político, historia general de España, organografía vegetal y taxidermia porque carecen de cursantes.

CUADRO estadístico de la enseñanza de la Universidad de Madrid y de los institutos, seminarios y colegios incorporados á la misma, en el curso de 1847 á 1848, con espresion de los grados conferidos en la Universidad y en los institutos de provincia desde 1.º de octubre de 1847 hasta igual dia de 1848, formado con referencia á los datos existentes en la Secretaría General de dicha Universidad.

Matrícula, exámenes y prueba de curso.

FACULTAD.	ASIGNATURA.	Alumnos.			Calificacion en el exámen.									
		Borrados.	Admisibles á exámen.	Que no le han sufrido.	Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Reprobados.	Total de examinados.	Id. de los que han ganado curso.	Id. de los que le han perdido.	Id. matriculados.	Total de cada facultad.
Segunda enseñanza en los dos institutos de esta Universidad. . .	Primer año de filosofía	20	94	6	9	6	44	26	3	88	91	23	114	
	Segundo id.	14	54	3	11	7	18	14	1	51	53	15	68	
	Tercero id.	12	86	»	6	5	38	37	»	86	86	12	98	675
	Cuarto id.	25	112	7	7	9	33	34	22	105	90	47	137	
	Quinto id.	22	236	236	»	»	»	»	»	»	236	22	258	
Id. en los institutos de provincia y en los seminarios de este distrito universitario . .	Primer año de filosofía	8	74	»	15	19	31	9	»	74	74	8	82	
	Segundo id.	4	49	»	6	18	24	1	»	49	49	4	53	
	Tercero id.	3	56	»	10	10	20	16	»	56	56	3	59	334
	Cuarto id.	5	46	»	3	10	23	10	»	46	46	5	51	
	Quinto id.	19	70	»	11	14	40	5	»	70	70	19	89	
Id. en los colegios de Humanidades de Madrid y en los incorporados á los institutos de este distrito. . . .	Primer año de filosofía	25	197	»	38	66	74	14	5	197	192	30	222	
	Segundo id.	8	159	6	25	39	78	11	»	153	159	8	167	
	Tercero id.	12	173	3	26	27	69	48	»	170	173	12	185	750
	Cuarto id.	12	91	4	5	6	29	47	»	87	91	12	103	
	Quinto id.	6	67	67	»	»	»	»	»	»	67	6	73	
FILOSOFÍA EN LA UNIVERSIDAD. Seccion de literatura. . . .	Primer año de griego.	33	20	3	2	9	6	»	»	17	20	33	53	
	Segundo id.	2	6	»	2	»	4	»	»	6	6	2	8	
	Tercero id	»	3	1	2	»	»	»	»	2	3	»	2	
	Primer año de hebreo.	7	5	2	1	1	1	»	»	3	5	7	12	
	Segundo id.	»	1	»	»	1	»	»	»	1	1	»	1	
	Arabe.	»	4	»	2	2	»	»	»	»	4	»	4	
	Aleman.	1	2	»	»	2	»	»	»	2	2	1	3	
	Inglés.	18	19	5	3	11	»	»	»	14	19	18	37	
	Francés.	33	37	7	»	16	13	1	»	30	37	33	70	
	Literatura latina. . .	6	7	2	3	»	2	»	»	5	7	6	13	
	Literatura española. .	2	6	»	4	2	»	»	»	6	6	2	8	
Seccion de ciencias filosóficas.	Economía política . .	7	4	»	4	»	»	»	»	4	4	7	11	
	Administracion. . . .	9	3	»	3	»	»	»	»	3	3	9	12	
	Filosofía y su historia.	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	533
Seccion de ciencias físico-matemáticas. . .	Primer año de mat.s.	9	18	3	»	1	9	2	3	15	15	12	27	
	Segundo id.	15	24	»	1	5	14	1	3	24	21	18	39	
	Cálculos sublimes. . .	4	4	»	1	1	2	»	»	4	4	4	8	
	Mecánica racional. . .	1	1	»	1	»	»	»	»	1	1	1	2	
	Física.	15	11	»	2	2	6	1	»	11	11	15	26	
	Química	8	9	1	3	2	3	»	»	8	9	8	17	
Seccion de ciencias naturales.	Mineralogía.	8	12	2	»	8	2	»	»	10	12	8	20	
	Zoología	10	18	3	4	3	6	1	1	15	17	11	28	
	Botánica	12	32	9	5	11	6	1	»	23	32	12	44	
	Taxidermia.	21	21	11	2	4	4	»	»	10	21	21	42	
	Organografía	1	9	4	3	2	»	»	»	5	9	1	10	
	Taquigrafía.	29	3	»	»	»	3	»	»	3	3	29	32	
Teología en la Universidad.	Primer año de Teología	»	22	1	4	9	8	»	»	21	22	»	22	
	Segundo id.	1	7	1	4	1	1	»	»	6	7	1	8	
	Tercero id.	1	11	»	5	2	2	»	2	11	9	3	12	
	Cuarto id.	1	6	»	4	2	»	»	»	6	6	1	7	66
	Quinto id.	2	6	1	3	2	»	»	»	5	6	2	8	
	Sétimo id.	»	4	»	1	2	1	»	»	4	4	»	4	
	Octavo id.	»	5	4	1	»	»	»	»	1	5	»	5	
Teología en los seminarios del distrito universitario.	Primer año de Teología	»	5	»	1	»	4	»	»	5	5	»	5	
	Segundo id.	»	3	»	»	»	3	»	»	3	3	»	3	
	Tercero id.	1	2	»	»	»	2	»	»	2	2	1	3	17
	Cuarto id.	1	4	»	»	»	4	»	»	4	4	1	5	
	Sétimo id.	»	1	»	»	»	1	»	»	1	1	»	1	
Jurisprudencia.	Primer año de Jurisprudencia.	12	101	»	16	26	51	3	5	101	96	17	113	
	Segundo id.	10	111	3	22	33	39	7	10	111	104	20	124	
	Tercero id	5	119	5	23	26	56	2	7	114	112	12	124	
	Cuarto id.	16	92	92	»	»	»	»	»	»	92	16	108	819
	Quinto id.	14	98	5	9	20	52	3	9	93	89	23	112	
	Sesto id	8	126	8	16	30	5	13	9	118	117	17	134	
	Sétimo id.	7	37	37	»	»	»	»	»	»	37	7	44	
	Octavo id.	11	49	49	»	»	»	»	»	»	49	11	60	
Totales.		539	2,655	594	330	471	876	307	80	2,064	2,575	619	3,194	3194

CONCLUYE EL ESTADO ANTERIOR.

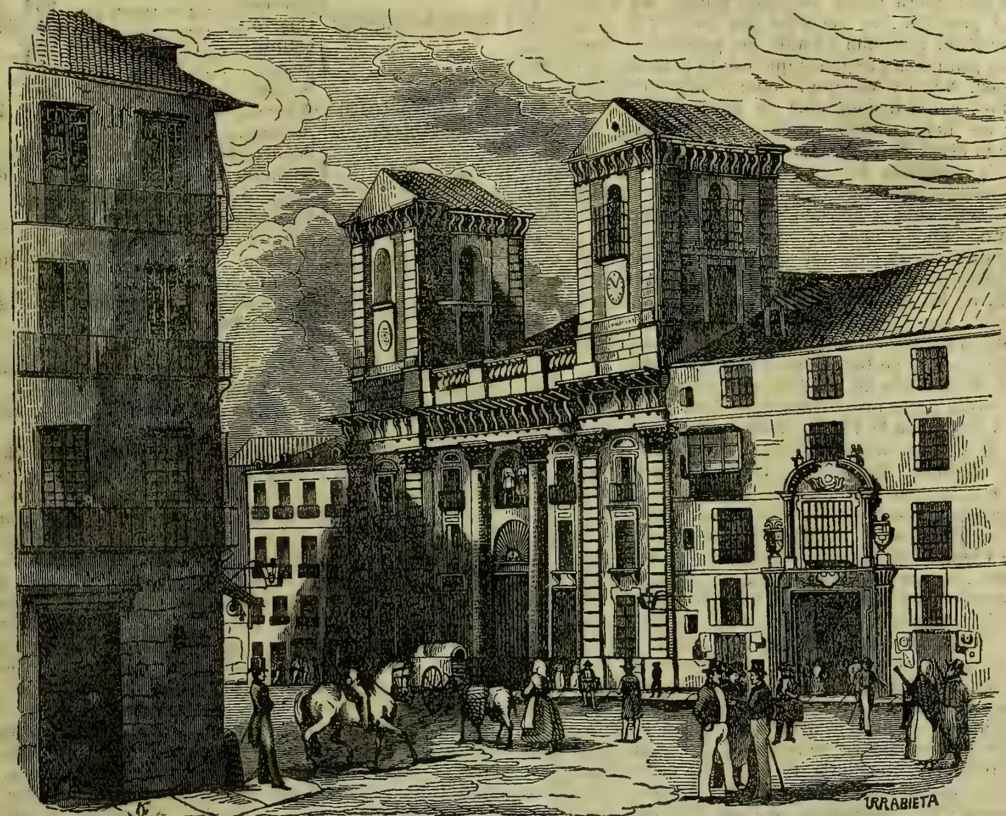
FACULTAD.	ASIGNATURA.	ALUMNOS. Borrados.	Admisibles á exámen.	Que no le han sufrido.	Calificacion en el exámen. Sobresalientes.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.	Reprobados.	Total de examinados.	Id. de los que han ganado curso.	Id. de los que le han perdido.	Id. de matriculados.	Total de cada facultad.
Suma anterior.	....	539	2,655	591	330	471	876	307	80	2,064	2,575	619	3,194	3194
Medicina.	Primer año de Medicina.	5	115	16	8	24	34	8	25	99	90	30	120	1136
	Segundo id.	8	83	»	13	27	38	3	2	83	81	10	91	
	Tercero id.	9	100	4	7	23	40	10	16	96	84	25	109	
	Cuarto id.	6	68	3	5	19	27	9	5	65	63	11	74	
	Quinto id.	8	70	70	»	»	»	»	»	»	70	8	78	
	Sesto id.	11	80	2	12	25	38	3	»	78	80	11	91	
	Sétimo id.	4	75	75	»	»	»	»	»	»	75	4	79	
	Octavo id.	6	19	2	4	6	7	»	»	17	19	6	25	
	Noveno id.	1	4	4	»	»	»	»	»	»	4	1	5	
	Primer año de clínica.	»	10	»	»	»	8	1	1	10	9	1	10	
	Segundo id.	8	25	3	»	9	11	»	2	22	23	10	33	
	Primer año de boticarios ó licenciados de Universidad.	13	64	64	»	»	»	»	»	»	64	13	77	
	Segundo id.	»	5	5	»	»	»	»	»	»	5	»	5	
	Cuarto año de cirujanos de 2.ª clase.	9	19	3	1	2	13	»	»	16	19	9	28	
	Quinto id.	»	24	24	»	»	»	»	»	»	24	»	24	
	Segundo año id. de 3.ª clase.	»	7	»	»	»	2	4	1	7	6	1	7	
	Tercero id.	»	5	5	»	»	»	»	»	»	5	»	5	
	Segundo año de prácticos.	»	56	4	1	3	39	3	6	52	50	6	56	
	Tercero id.	6	138	»	4	33	93	8	»	138	138	6	144	
	Cuarto id.	3	72	72	»	»	»	»	»	»	72	3	75	
Farmacia.	Primer año de Farmacia.	3	80	4	7	10	40	13	6	76	74	9	83	408
	Segundo id.	4	102	6	3	21	51	14	7	96	95	11	106	
	Tercero id.	1	80	4	8	18	42	8	»	76	80	1	81	
	Cuarto id.	2	86	»	12	20	45	9	»	86	86	2	88	
	Quinto id.	»	50	50	»	»	»	»	»	»	50	»	50	
Totales.		646	4,092	1,011	415	714	1,404	400	151	3,081	3,941	797	4,738	4738

GRADOS Y REVALIDAS.

FACULTAD.	Bachiller.	Licenciado.	Doctor.	Regente de 1.ª clase.	Id. de 2.ª	Cirujano de 3.ª clase.	Id. de 2.ª	Sangradores.	Matronas.	Total de cada facultad.
Filosofía....(*)...........	197	5	1	1	48	»	»	»	»	252
Teología..........	6	1	2	2	»	»	»	»	»	11
Jurisprudencia............	165	84	19	2	»	»	»	»	»	270
Medicina................	107	165	»	»	»	40	96	11	1	420
Farmacia................	83	55	»	»	»	»	»	»	»	128
Totales................	558	310	22	5	48	40	96	11	1	1,091

(*) En este total estan incluidos 16 bachilleres revalidados en el Instituto de Ciudad-Real, 10 en el de Cuenca, 12 en el de Segovia y 10 en el de Toledo, todos incorporados á esta Universidad.

ESTERIOR DE SAN ISIDRO EL REAL.



Estudios de San Isidro: (calle de Toledo, númemero 45): ya hemos dicho que, conforme á lo dispuesto en el plan vigente, forman parte de la Universidad; sin embargo, creemos oportuno hacer aquí una reseña histórica de estos estudios creados en 1625 por Felipe IV, en el Colegio Imperial de la compañía de Jesus, de cuyo edificio hacemos mérito en otro lugar (*). Estinguida aquella órden religiosa, fueron restablecidos por Carlos III, en 1770, fijando para la enseñanza cátedras de latinidad, poesía, retórica, lenguas, griega, hebrea y árabe, matemáticas, Filosofía, derecho natural (**) y disciplina ecl.; se creó tambien la *biblioteca*, de que por separado nos ocuparemos, y se determinó el órden gradual que los profesores debian seguir en sus asignaturas, para el aprovechamiento y adelanto de los discípulos, así como el que estas cátedras se proveerán por rigorosa oposicion. Así continuaron estos estudios hasta la fatal época de 1808, á la que siguió la no menos memorable del restablecimiento de los jesuitas, bajo cuya direccion fueron puestos en 1815: entonces los hijos de Loyola hicieron las alteraciones que mas les acomodaron, y las sostuvieron hasta la nueva supresion verificada en 1820: al siguiente año se estableció, en el mismo edificio, la Universidad central que no pudo sistemarse, por las vicisitudes políticas que entregaron nuevamente estos estudios á los PP. de la compañía, quienes continuaron regentandolos hasta el deplorable suceso de julio de 1834. Pocos fueron los profesores y dependientes que sobrevivieron á este horroroso acontecimiento, pero siguieron casi todas las cátedras y el servicio de la biblioteca sin menoscabo de la enseñanza é instruccion pública. Finalmente agregados hoy los estudios de San Isidro á la Universidad literaria, son un *instituto de segunda enseñanza*, teniendo el centro de la *facultad de Filosofía*, en el despacho del decano, á la cual pertenecen las cátedras establecidas en este ex-colegio Imperial. En ellos fueron célebres los profesores Don Francisco Arrufat, D. Andrés Navarro, D. Joaquin Vega, D. Casimiro Flores Canseco, D. Antonio Gutierrez, D. José Ramon de Ibarra y otros muchos, cuyos discípulos ocupan hoy un lugar eminente en los distinguidos puestos del Estado.

Facultad de Medicina: (calle de Atocha, núm. 106). En 1797 se inaguró la enseñanza en este establecimiento, con el título de *Colegio de Cirujía-Médica* de San Cárlos, bajo la direccion del ilustre catalan D. Antonio Gimbernat, cuyo mérito reconocido por sábios estrangeros, y su nombre consignado en la descripcion anatómica de partes muy importantes para una delicadísima operacion quirúrgica, son testimonio tan honroso para su memoria, como dignos de conservarse en la historia literaria de España. Tan acertada direccion produjo los resultados mas felices, habiendo brillado en esta escuela, ya como maestros que difundian las mas puras doctrinas, ya como profesores que sabian aplicarlas, hombres eminentes. Lacaba, Rodriguez del Pino, Sarrais, Ginesta, Costa, Peña, Ribes, Trujillo, Mosácula, Castelló y Roca, y otros nombres igualmente célebres constituyen las gloriosas tradiciones de un establecimiento que ha contribuido en gran manera á sostener en todo su

(*) La lámina que colocamos en esta pág., no pudo tener cabida en la 717.

(**) Digno es de notar que el mismo Cárlos III, tan amante como se mostró, de las ciencias y artes, suprimiera esta cátedra y las e su clase en todo el reino, por decreto de 31 de julio de 1794.

esplendor la instruccion médico-quirúrgica. Asociase naturalmente á su justo renombre el del *estudio de medicina práctica*, creado en 1796 en el Hospital General y destinado para los bachilleres en Medicina de las Universidades y cirujanos latinos del colegio de San Cárlos, que deseasen terminar su carrera como médicos. Hablar del estudio de medicina práctica, es recordar nombres que pronuncia con veneracion y orgullo, todos los profesores españoles, pues tales son las impresiones que escita la memoria de Severo Lopez, Neira y Morejon. Como profesor del colegio de San Carlos, como dispensador de inapreciables beneficios en favor de dicho establecimiento, debe ocupar un lugar distinguido el Sr. D. Pedro Castelló que supo emplear dignamente la confianza del monarca Fernando VII, promoviendo importantes reformas en la enseñanza, dándola mas latitud y facilitando la construccion de un edificio destinado á estos fines, proporcionado á la magnitud de su objeto y digno de la cap. del reino. Las vicisitudes de esta escuela relativas á las clases de profesores que en ella se educaban, no las creemos propias de este lugar, limitándonos á decir, que estudiándose principalmente en las Universidades la medicina, se cursaba la cirujía-médica en dicho colegio, en el de Barcelona y en el de Cádiz.

En 10 de octubre de 1843 se verificó un arreglo fundamental, cuyas bases principales subsisten. Reunidas la Medicina y Cirujia con la Farmacia en dicha época, cambió el nombre de Colegio de San Cárlos por el de *Facultad de Ciencias Médicas*. Separar la enseñanza de la Farmacia, considerar esta como facultad distinta y parte integrante de la Universidad de Madrid, dar este mismo carácter y la denominacion de Facultad de Medicina, á la que en 1843 se llamó de Ciencias Médicas y estinguir la clase de prácticos y cirujanos, fueron las disposiciones gubernativas de mas entidad que se dictaron en 1845. En 8 de julio de 1847, se decretó el plan general de estudios, y su reglamento vigente en el dia, cuyo resúmen peculiar á la escuela de Medicina de que vamos hablando, es el siguiente. Estúdiase dicha facultad en 7 años comprensivos de la Medicina y Cirujía para obtener la licenciatura, exigiéndose dos años mas para los que aspiren al doctorado, cuya enseñanza de ampliacion solo en Madrid se recibe. El personal encargado en la instruccion, consta de 19 catedráticos propietarios, 9 profesores agregados con sueldo y 3 meritorios: los agregados suplen á los catedráticos en ausencia y enfermedades, estan adscritos á determinadas asignaturas y clínica, y desempeñan los cargos de secretario, bibliotecario etc. Hay ademas 4 profesores clínicos destinados á la asistencia y vigilancia de las enfermerías bajo la inmediata direccion de los respectivos catedráticos de clínica, un conservador-preparador de piezas anatómicas, un escultor con 3 ayudantes, y 4 ayudantes de director para el buen método y órden en esta clase de trabajos. La enseñanza es tan estensa como lo exije el rápido adelanto de las ciencias médicas y la multiplicidad y variedad de los conocimientos que abraza. En los medios de instruccion práctica se comprenden ejercicios prácticos de anatomia y operaciones, esperimentos en animales vivos, colecciones escelentes de instrumentos y vendajes, de máquinas y aparatos de física, química, de objetos de Historia natural y preparaciones farmacéuticas; riquísimos gabinetes con piezas anatómicas que comprenden todos los ramos de la ciencia, representándose la anatomia normal, la patológica, los partos, las enfermedades de la piel etc. etc., ya en piezas naturales, ya en artificiales hechas con diferentes materias (cera y carton-piedra). Completa la parte material de instruccion el reciente establecimiento de clínicas estensas, dirigidas con sumo acierto, distribuidas segun las especialidades que la ciencia abraza, dotadas con todos los medios materiales que el estado actual exije, para el doble fin de aplicar los conocimientos teóricos á la práctica, y dulcificar los sufrimientos del enfermo que, al paso que recibe una esmerada y compasiva asistencia, proporciona manantiales fecundos de observacion para enriquecer la Medicina. Por último, una biblioteca de 15,000 volúmenes, rica en obras antiguas y no escasa en obras modernas, facilita la confrontacion de de los preceptos teóricos de los maestros del arte con lo que enseña la esperiencia.

El número de alumnos matriculados en el curso de 1848 al 49 es el siguiente:

Médico-cirujanos	Primer año	13	529	871
	Segundo	87		
	Tercero	93		
	Cuarto	100		
	Quinto	75		
	Sesto	83		
	Sétimo	78		
Aspirantes al doctorado	Octavo	33	49	
	Noveno	16		
Médicos	Primer año de clínica	6	64	
	Segundo id.	11		
	Primero y cuarto años	39		
	Segundo de cirujía	8		
Prácticos	Segundo año	6	202	
	Tercero	52		
	Cuarto	144		
Cirujanos	de 2.ª clase. Quinto año	19	27	
	de 3.ª. Tercer año	8		

Las clases de práticos y de cirujanos se hallan abolidas y los 229 alumnos de que acabamos de hacer mérito, pertenecen á reglamentos anteriones: la instruccion de ellos está á cargo de los profesores agregados.

Situado el edificio en la calle de Atocha al lado del hospital General, presenta una figura cuadrada de 205,600 pies de área. Debajo del peristilo y antes de entrar en un vasto patio poblado de árboles, se hallan dos grandes y hermosas escaleras á der. é izq. que conducen á los gabinetes anatómicos, clínicas, salas de juntas etc. Junto al piso de la calle hay 4 anfiteatros estensos, y capaz el céntrico de contener 1300 personas, la sala de actos públicos con un elegante dosel; 2 salas de diseccion muy espaciosas, perfectamente ventiladas, con aguas abundantes, y en una palabra, con todas las condiciones higiénicas propias de locales de esta especie. En el mismo piso se hallan la secretaría y biblioteca: esta contiene, como se ha dicho, 15,000 volúmenes clasificados por materias, y abraza no solamente las que corresponden á ciencias médicas, sino tambien á las accesorias y filosóficas: está á cargo de un agregado, y servida por tres ayudantes, siendo tal el número de los lectores, que iguala si no escede, al que acude á cualquiera otra biblioteca destinada á un ramo especial.

Los gabinetes presentan una riquísima coleccion de piezas anatómicas, que por el primor de su ejecucion, colorido natural y fidelidad escrupulosa, pueden competir con las mejores obras estranjeras de esta clase. La miología, la angiología, la neurología y la esplanalogía, pueden estudiarse perfectamente en estos modelos, en los que rivalizan la exactitud científica con el mérito artístico. Las piezas que componen la coleccion de partos comprende las diversas posiciones de los naturales, manuales é instrumentales. Diferentes casos patológicos ofrecen á los sentidos la representacion fiel y esacta de hechos que importa mucho conocer. Merece una mencion especial la magnífica y reciente coleccion de piezas patológicas ejecutadas en carton-piedra y correspondientes á las enfermedades de la piel; sin ellas no seria fácil que el alumno formase una idea esacta de dolencias, que sin aparecer en ocasiones de una manera frecuente, importa siempre distinguir para dirigir su curacion. La viveza del colorido y la escrupulosa imitacion del natural se ha llevado á tal punto que puede decirse que el arte llega á confundirse con la naturaleza. Las enfermedades de los ojos representadas en cristal, bajo la direccion científica del ya citado D. Antonio Gimbernat, completa la parte artificial del gabinete. En la natural hay reunido un gran número de ejemplares de enfermedades de huesos, esqueletos perfectamente armados y notables algunos ya por su magnitud ya por otras circunstancias; varios cortes de cráneo ejecutados con primor, y muy á propósito para facilitar el estudio. La coleccion de embriología y la de monstruos, son muy numerosas y sehallan perfectamente conservadas. Por último, hay piezas preparadas por corrocion y muy buenos ejemplares de inspecciones dirigidas por don Ignacio Lacaba. En el anfiteatro donde se esplica la mate-

ria médica, hay una selecta reunion de objetos correspondientes á esta asignatura, manifestándose las formas ya naturales, ya preparadas por el arte, de los seres que emplea la Farmacia. En el anfiteatro grande central figura un arsenal magnífico de instrumentos de cirujia.

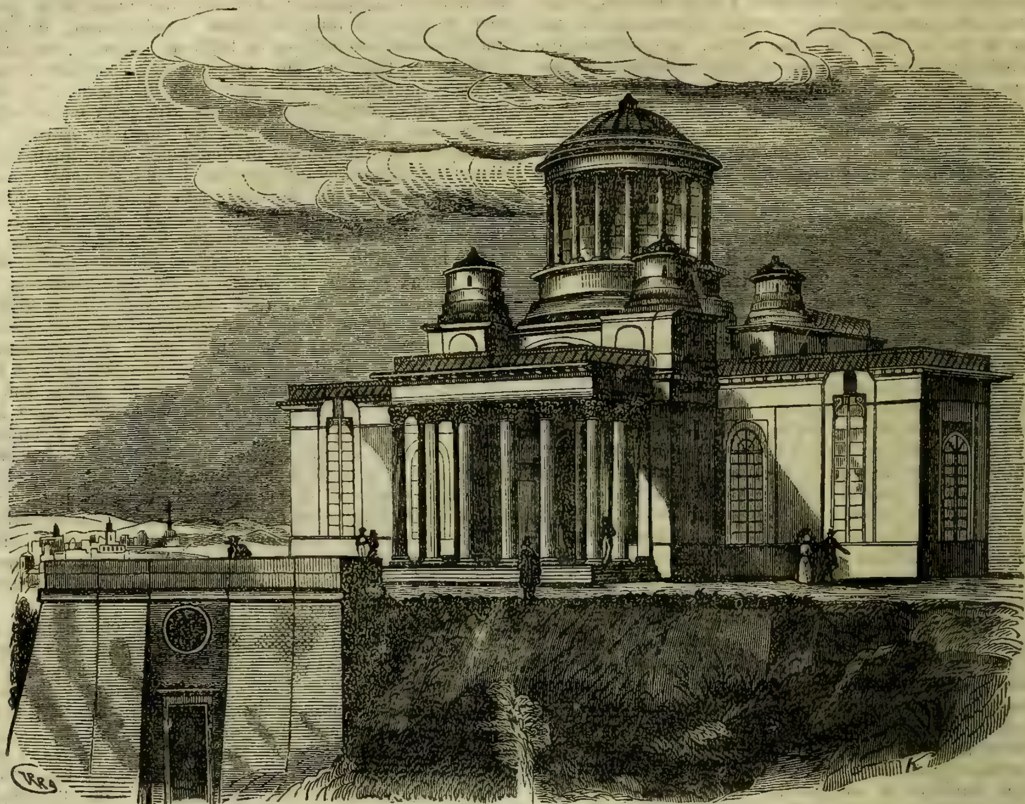
No en vano han concedido los Gobiernos con mano generosa toda clase de medios materiales de instruccion á este establecimiento, pues los resultados han correspondido y corresponden á tan sabia proteccion. Los profesores, rivalizando en celo, han publicado y estan preparando la publicacion de obras, que, ya como texto, ya limitándose á puntos determinados de la ciencia, dan fundadas esperanzas de que la Medicina española ha de tener en lo sucesivo un carácter decididamente nacional. Alumnos que han manifestado en los actos académicos, en las oposiciones y en sus escritos una instruccion vastísima, ofrecen la perspectiva mas alagüeña á los amantes del saber, y un consuelo para la humanidad doliente.

Facultad de Farmacia: (calle de la Farmacia número 11). El estudio de esta facultad estuvo unido ó dependiente de la Medicina, desde que los Reyes Católicos, Don Ferdando y Doña Isabel, crearon el tribunal del Proto-medicato, hasta que en 1799 lo estinguió Don Cárlos IV por decreto de 20 de abril; pero ya en 1736 el Real Colegio de boticarios se habia establecido, por cédula espedida en Sevilla, con privilegio esclusiva para la elaboracion de la triaca, con cuyo producto mantuvo algun tiempo una cátedra de botánica y adquirió la propiedad del edificio que posee en la calle de Atocha frente á la facultad de Medicina; el cual es una casa de planta baja con 4 rejas en la fachada y colocado sobre la puerta de entrada el escudo de armas del Real Colegio, con la leyenda de *Medicamenta non mella.* En el laboratorio químico de este edificio se dieron los primeros cursos de química, despues de erigida la facultad de Farmacia, hasta que se habilitó un espacioso local en la casa contigua á la igl. del Cármen descalso, hoy parr. de San José. Concluida la guerra de la Independencia fue trasladado en 1814, á la calle del Barco á una casa de alquiler cuyo local era mucho mas capaz, pero en él se hicieron obras de consideracion, y no faltó un profesor, dice muy oportunamente el célebre escritor Hernandez de Gregorio, que dijera al presidente de la junta superior de Farmacia, lo mucho que sentia no se invirtieran aquellos fondos en casa propia, como el decoro de la Farmacia, el deseo de la gloria y el ejemplo de otras corporaciones exigian, para que los farmacéuticos del reino, tuviesen la satisfaccion de poseer un establecimiento destinado al estudio de la ciencia que profesaban, ya que sufrian la carga de pagar la enseñanza. En efecto, el presidente Don Agustin José Mestre, conociendo esta verdad y la de que los fondos de la Junta no podian por sí solo bastar para llevar á delante la empresa, concibió la feliz idea, que fue aprobada por S. M., de dirijir una circular á todos los profesores del reino, invitándoles á que contribuyeran, por via de donativo voluntario, con la cantidad que les dictara su celo y amor á la ciencia. Con este donativo se compró á los herederos del conde de Tormoyé, una casa en la calle llamada entonces de San Juan, hoy de la Farmacia, en la que se construyó de nuevo el actual edificio, el cual consta de planta baja y piso principal, con su jardin correspondiente para el estudio de la botánica aplicada. Cada una de las 5 asignaturas en que se halla dividida la enseñanza, hasta tomar el título de licenciado, tiene su cátedra especial provista de todos los objetos y aparatos que requiere su estudio, colocados los primeros en hermosos estantes que visten y decoran con elegancia las paredes de las cátedras, al paso que sirven para la instruccion de los alumnos, que continuamente están viendo los objetos que deben estudiar y conocer, para cuyo fin están contenidos en frascos de cristal resguardados con puertas de cristales. Hay tambien una rica y abundante coleccion de minerales, que unida á la de zoología, aunque escasa por la poca aplicacion de este ramo á la Farmacia, constituye el objeto de la primera enseñanza. La botánica aplicada contiene en su cátedra una escogida coleccion de materias farmacéuticas vejetales y animales colocadas como las de que hemos hecho mérito, en estantería acristalada: ademas del jardin, cubierto de plantas medicinales, que posee con su correspondiente invernáculo y buena noria, tiene esta enseñanza un herbario de plantas exóticas y otro de plantas indígenas, la mayor parte adquiridas por donacion del abate Pourret canónigo de Santiago, los que sin duda son unos de los objetos que dan lustre y valor al establecimiento. Las 2 cátedras de química orgánica é inorgánica guardan el mismo órden, esto es, tienen su respectiva coleccion de productos químicos, ademas de su laboratorio para la preparacion de las lecciones, y esperimentos que han de ejecutarse en ellas á presencia de los discípulos. Tiene ademas dos gabinetes de máquinas y utensilios que nada dejan que desear respecto al número, clase y colocacion, de manera que el establecimiento es en todo su conjunto, no solamente único en España, sino que aventaja bastante á muchos de otras naciones que se dicen mas civilizadas. La cátedra del 5.º año, destinada como está á la práctica de todas las operaciones farmacéuticas, es un vasto laboratorio, en el que operan con desahogo los discípulos distribuidos en secciones, al mismo tiempo que sobra local para tener asiento y oir la esplicacion del profesor; esta cátedra tiene ademas su gabinete y laboratorio especial donde se conservan los productos elaborados: á la actividad y celo del actual decano de la facultad, secundado por el del catedrático de esta asignatura, se debe la formacion de esta magnífica cátedra, que, concluida en 1847, puede servir de modelo para otras de su clase. Posee tambien una biblioteca abundante en obras selectas y bastante capaz, recientemente habilitada por el citado decano, en la que se guarda el herbario de Pourret. La secretaría y sala de juntas son espaciosas y están sit. en la parte baja del edificio: para los actos públicos y grados académicos hay un gran salon bien decorado é independiente, con su antesala y sala de descanso; de modo que la facultad de Farmacia tiene cuanto puede desear para la instruccion de los alumnos, al paso que los farmacéuticos se vanaglorian con la posesion de tan magnífico establecimiento. La enseñanza que se da en él, está arreglada al plan vigente de estudios, y el número de los alumnos matriculados puede verse en el cuadro que hemos presentado hablando de la Universidad.

Colegio de Veterinaria: (paseo de Recoletos núm. 16). En el reinado de Cárlos III se conoció la útilidad de la ciencia Veterinaria, y aquel celoso monárca envió á la escuela de Alfort en 5 de noviembre de 1776 á Don Bernardo Rodriguez, y en 1783 á Don Segismundo Malast y Don Hipólito Estevez pensionádolos en un principio con 15 reales diarios, posteriormente y á impulsos de Don Manuel Godoy, dispuso Cárlos IV en 9 de setiembre de 1788 se abriese una escuela de Veterinaria, nombrando al citado Malast primer director y 2.º al señor Estevez: la inauguracion no tuvo efecto hasta el 18 de octubre de 1793. Diferentes alternativas sufrió esta enseñanza abandonada completamente hasta 1817 en cuyo transcurso de tiempo hubo época en que solo se daba una leccion cada semana. En este año el protector Don Felix Colon, sostuvo varias cátedras con especialidad las de fisiologia, patologia y materia médica, y así continuó hasta que á instancia del duque de Alagon, se aprobaron las ordenanzas que regularizaron el órden interior, la administracion y enseñanza y se sacó á oposicion en 1826 la cátedra de fisiología que ganó el actual director él ilustrado y laborioso Don Nicolás Casas: el mencionado duque fue sin duda quien mas contribuyó al brillante estado en que hoy se encuentra este colegio en el cual existen 6 cátedras: 1.ª anatomia general y descritiva comprensiva para los animales domésticos; 2.ª fisiología camparada, patología general y anatomia patológica; 3.ª patologia particular, terapéutica general y especial farmacopea y arte de recetar; 4.ª anatomia de regiones, medicina operatoria, vendages, obstetricia, esterior del caballo y arte de herrar teórico-practico; 5.ª higiene, enfermedades contagiosas, epizoótias, policía sanitaria, Jurisprudencia relativa al comercio de los animales domésticos, medicina legal, bibliografía y moral veterinaria, y la 6.ª se refiere á la agricultura aplicada á la veterinaria y á la cria de los los animales domésticos cuya enseñanza teórico-práctica se hace en los 5 años de la carrera: los 6 catedráticos disfrutan el sueldo anual de 16,000 rs. cada uno, 8,000 los 2 agregados y 20,000 el director. El número de alumnos que en otros tiempos se consideraba execivo de 50 á 60, es hoy el de 384: la matrícula cuesta 80 rs. y así el régimen del colegio como el que se sigue en los exámenes, es el marcado en el plan vigente de estudios de 19 de agosto de 1847. Final-

mente esta enseñanza depende del Ministerio de Instruccion y Obras públicas, y sus gastos figuran en el presupuesto del mismo ramo. Los catedráticos en lo general han publicado las obras de sus asignaturas, y el director ha dado á luz la Biblioteca completa del ganadero y agricultor, la Farmacopea veterinaria, el Esterior del caballo, Jurisprudencia veterinaria, Comercial, Medicina legal y otras producciones valiéndose para algunas del auxilio de los demas profesores.

OBSERVATORIO METEREOLOGICO.



Observatorio metereológico: (en el Buen-Retiro y cerca del paseo de Atocha). Este elegante edificio es debido, segun nos dice el célebre Antillon en el prólogo de sus estimables lecciones, á la importancia que en el estinguido Seminario de Nobles se dió al ameno é interesante estudio de la geografía, y á las gestiones que en union con Don Antonio Ulloa hizo el director de aquel establecimiento nuestro esclarecido D. Jorge Juan. El diseño lo ejecutó por mandado de Cárlos III el arquitecto D. Juan de Villanueva, quien dió principio á la obra que hemos visto concluir en el año pasado de 1847, al propio tiempo que reparar los daños que en ella causaron los franceses, cuando en la guerra de la Independencia colocaron un cañon en el templete del edificio. Este se halla sit. en el estremo SO. del Buen-Retiro y cerro llamado Altillo de San Blas: está elevado 312 pies, respecto á las aguas del Manzanares, y 2,289 sobre el nivel del mar: disfruta de un horizonte dilatado por E., S. y O.; pero interrumpido en direccion del O. y N. por las cord. del Guadarrama.

Forma el cuerpo central de este edificio un paralelógramo rectángulo, cuyas líneas mayores corren de S. á N. en la estension de 102 pies. Ocupa la entrada principal el lado del S., que es uno de los menores del rectángulo, y consiste en un esbelto pórtico que se compone de 10 columnas y 4 contrapilastras de órden corintio con las basas y capiteles de piedra caliza y los fustes de granito, de cuya materia es igualmente la escalinata y el cornisamento. En el fondo del pórtico, al que adornan hornacinas y recuadros, se halla la puerta que da paso á un vestíbulo circular que comunica por cada lado con un salon de 42 pies de largo por 20 de ancho. En estos 2 salones se han de colocar, entre otros instrumentos, el anteojo de pasos y el círculo mural. Hay 2 escaleras de caracol hechas de piedra y de escelente construccion, una de las cuales desembarca en las azoteas, cuya altura sobre el pavimento de este edificio es de 34 pies. Corona todas las cornisas del cuerpo principal, pórtico y salones laterales que constituyen 2 alas por el esterior, una balaustrada de hierro: elévase en el centro de la fáb. un gallardo templete de planta circular, compuesto de 16 columnas esentas de granito de 17 pies, con basas y capiteles de órden jónico antiguo, y corresponden á ellas otras tantas pilastras, en las que estan aseguradas las vidrieras que cierran los intercolumnios de este lindo templete, que termina en un cascaron. Desde un ángulo á otro en los estremos de las alas, se cuentan 144 pies de E. á O. El efecto que este Observatorio produce es muy grato, habiendo mostrado en él Villanueva su inteligencia y gusto.

La coleccion de instrumentos y libros que posee el establecimiento para sus trabajos es bastante pobre; pero el Gobierno tiene resuelto enriquecerlo, y entonces podrá colocarse el Observatorio á la altura que le corresponde por su importancia. Los instrumentos mas notables con que hoy cuenta son: un cuarto de círculo; una máquina paraláctica; una ecuatorial antigua; un círculo azimutal; otro id. repetidor; 2 telescopios grandes neutonianos de caoba; otro id. pequeño de laton; 2 anteojos grandes astronómicos de laton en sus trípodes; una péndola de Rober; 3 péndulos, uno de Molina y 2 de Magallan, uno de estos de segundos; 2 espejos de metal de gran telescopio de Herschel, el cual tiene 25 pies ingleses de long. y 3 de diámetro, y fue

el mejor que construyó aquel célebre astrónomo: los espejos solos costaron 75,000 duros.

En su reducida biblioteca se encuentran, entre otros, los libros siguientes: *Tables for correcting the appareul distance*, un tomo en folio, Cambridge 1772; *Tavole delle parallassi di altezza di longitudine y di latitudine*, un tomo en 4.°, Roma 1846; Esposicion del sistema del mundo por Laplace, un tomo en 4.°, Paris 1835; Tratado de geodesía, por Puissant, un tomo en 4.°, Paris 1819; Astronomía física de Biot, 3.ª edicion 4 tomos; Tablas barométricas del mismo, un cuaderno; Teoría analítica del sistema del mundo, por Pontecoulaute, 4 tomos y un suplemento; Ideas sobre la metereología, por de Lac, 2 tomos en francés, Londres 1786; *Recherches sur les modifications de l' atmosphere*, *par de Luc*, 4 tomos Paris 1784; *Astronomical aud geographical*, Londres 1789; *Geometrical aud graphical essays*, un tomo, Londres 1791; Coleccion de diferentes tratados sobre los instrumentos de astronomía, física, etc., un tomo en francés por Magallan, Londres 178...; Tratado de topografía, de agrimensura y de nivelacion por Puissant, un tomo en 4.°, Paris 1820.

Terminaremos la reseña de este establecimiento, manifestando que por decreto de 2 de marzo de 1841 fue puesto á cargo de la Direccion general de Estudios con un director, que ademas de hacer las observaciones y formar las tablas anuales, daba la enseñanza de la geografía astronómica, y que segun el plan vigente de estudios se halla agregado á la Universidad literaria.

Escuelas especiales. Demasiado molesto seria detenernos á enumerar los diversos establecimientos de esta especie, que existen en la corte, y sirven para adornar la educacion de la juventud, mucho mas cuando haremos mencion de varios de ellos, al reseñar las academias y corporaciones científicas á que deben su origen y sostenimiento. Pero debiendo colocar en este lugar las escuelas sostenidas por el Estado, como son la Normal ó Seminario de Maestros, las de Ingenieros de caminos y de minas, la Militar para el cuerpo de Estado Mayor del ejército, y la de Comercio puesta á cargo del vice-presidente y Consejo de disciplina de la junta administrativa de esta profesion, queremos rendir el homenage de nuestro respeto á la *Sociedad de Amigos del Pais*, anteponiendo las clases que ella fundó y corren á su cuidado; pero lo haremos despues de reseñar la historia de la benemérita

Sociedad Económica Matritense: la creacion de la *Sociedad Económica Matritense de Amigos del Pais*, fue un pensamiento de los mas grandiosos, concebido en el año 1775 por Don Vicente de Rivas, Don José Faustino Medina y Don José Almarza, impulsados por el celo de Don Pedro Rodriguez Campomanes, fiscal que era del Supremo Consejo de Castilla. Obtenida la competente licencia del Consejo para fundar tan útil establecimiento, invitaron los espresados fundadores á otros individuos para que se asociasen á ellos. En la primera conferencia celebrada con el fin de darle el conveniente impulso, se reunieron con las mencionadas personas otra porcion de lo mas instruido, notable é ilustrado de la corte. Verificada la reunion, se instaló la Sociedad, celebrando su primera junta en dicho año 1775, en la casa de uno de los individuos que á ella pertenecian, hasta que á consecuencia de una órden del Consejo, el ayunt. franqueó su sala de juntas á la Sociedad para que celebrase las suyas, como así viene ejecutándose desde aquella época. Instalada la Sociedad, y convencida desde su creacion, que su primer objeto era fomentar la riqueza pública en sus tres fuentes principales, agricultura, artes y comercio, se dividió en otras tantas secciones, para atender cada una respectivamente y con especialidad á uno de los ramos indicados: en seguida formó sus estatutos, que fueron aprobados por el Consejo, dando desde luego principio á sus tareas en beneficio público. Muy largo y prolijo seria el dar aquí una noticia circunstanciada de los muchos y diversos asuntos de que la Sociedad se ha ocupado desde su creacion, fomentando la agricultura y las artes por cuantos medios han estado á su alcance, impulsando los adelantos de toda especie, propagando conocimientos útiles, proporcionando estímulos, ofreciendo y distribuyendo premios á la aplicacion y al trabajo, anunciando otros anualmente por medio de programas sobre puntos interesantes que propone á la pública discusion y certámen, propagando los nuevos inventos en los diferentes ramos de la industria y de las artes á favor de memorias y de periódicos destinados á este fin, atendiendo á mejorar la condicion de las clases mas pobres, cuidando de su educacion, y contribuyendo en fin todos sus individuos con el mayor celo á llenar los benéficos objetos de su instituto. Pero para dar al menos una idea de sus trabajos, se referirán sucintamente algunos de los mas notables. A la cabeza de estos puede colocarse el célebre informe sobre *Ley agraria*, resultado de muchas y de muy detenidas meditaciones de la Sociedad, en el espediente formado con dicho título, cuyo informe fue redactado por la hábil y entendida pluma de su individuo, el distinguido literato Don Melchor Gaspar de Jovellanos, y dirigido al Consejo de Castilla en 3 de diciembra de 1794. Este informe inauguró desde luego una época de progreso en la economía política-nacional, combatiendo muchas preocupaciones y funestas prácticas que se oponian al libre desarrollo de la agricultura y de la industria; y sentó, puede decirse así, las bases del sistema de progreso y de mejora, que forman el espíritu de la asociacion, que ha seguido constantemente, propagándolo por todos los medios posibles. Así es, que la Sociedad ha pedido diversas veces al Gobierno la franquicia para la introduccion de varios artículos, especialmente de nuestras colonias, la libertad de comercio en algunos puestos de estas, y otros diversos objetos no menos interesantes, habiendo conseguido las mas veces la adopcion de las medidas por ella propuestas.

Con el mismo fin, y siguiendo el espíritu de proteccion y de fomento, que sin interrupcion le ha dominado, ha evacuado y evacua de continuo los muchos informes que, ya por el Gobierno, ya por las autoridades se le han pedido y piden sobre asuntos de interés público. Ha hecho y hace la Sociedad esposiciones muchas y muy diferentes, sobre asuntos de interés público, entre las cuales pueden citarse recientemente la que con el éxito mas favorable dirigió al Gobierno sobre la abolicion de la prueba de limpieza de sangre, que se acostumbraba á exigir en diversos establecimientos, y para entrar en ciertas carreras; y la que con suma oportunidad dirigió á las Cortes sobre la abolicion del diezmo. Otros puntos gravísimos tiene pendientes de exámen ó discusion, siendo entre ellos el desestanco de la sal, ó su arreglo en beneficio de la agricultura y de varias especies de industrias; el de la legislacion necesaria para el aprovechamiento de las aguas de los rios y arroyos que debian fecundizar el suelo del pais, no perdiendo de vista aun aquellos objetos al parecer menos importantes; pero que interesan sin embargo por algun concepto al bien público, como lo fue por ejemplo, el plantío de árboles, no solamente en Madrid, en donde tuvo la gloria de haber plantado uno de sus primeros paseos, ofreciendo así un ejemplo que imitar en todos los demas que al presense hermosean los alrededores de la corte, sino tambien en los pueblos inmediatos, en las demas prov. y en los caminos de esta. La Sociedad ha creado diferentes establecimientos de instruccion y de beneficencia, siendo dignos de notarse el de Escuelas patrióticas de hilados y tejidos, el colegio de sordo-mudos y ciegos; las catedras de taquigrafía, de economía política, de paleografía, de estadística, de economía industrial: todas ellas fueron las primeras que se establecieron en esta corte para dichas enseñanzas, y de las cuales las dos primeras las adoptó el Gobierno, dotándolas é incluyéndolas en el plan general de estudios. A peticion de la Sociedad se mandaron establecer ocho cátedras de agricultura en diferentes puntos del reino. A la *Sociedad Económica Matritense* se debe el establecimiento del actual *Ateneo de Madrid* y de la Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo, que lo verifica por medio de las cinco escuelas de párvulos que tiene en la corte, que tantos beneficios está produciendo, y cuyo ejemplo se ha estendido ventajosamente por toda la Península. Así mismo creó desde un principio la *Junta de Damas*, que forma una seccion de la Sociedad, la cual ha estado dedicada siempre á cuidar de los establecimientos de beneficencia y educacion de su sexo. No es posible en un artículo indicar todos los benficios de que el público es deudor á esta Sociedad patriótica: baste decir, que hasta el presente serán muy

pocos los asuntos de interés general de que no se haya ocupado y ocupe, unas veces, como ya hemos dicho, por comision especial del Gobierno, otras por informes pedidos por las primeras autoridades del Estado y otras por propuestas ó á invitacion de algunos de sus individuos. El número de sus socios ha sido y es sumamente estenso, pues se cuentan actualmente hasta 280, sin perjuicio de los que sucesivamente pretenden su admision, y son recibidos cuando reunen las condiciones requeridas en los estatutos. Entre sus diversos socios han figurado siempre sugetos de los mas notables por diferentes conceptos, pertenecientes á todas las clases, gerarquías y condiciones, habiendo honrado sus listas los reyes, como protectores y socios de la corporacion, y los príncipes de la real familia, como individuos de ella.

Colegio de Sordo-mudos: (calle del Turco, núm. 11.) Al reseñar este colegio con la rapidez que exige la obra que nos ocupa, pudiéramos respecto al origen de esta enseñanza limitarnos á citar la Historia, Teoría y Práctica que en 1845 publicó nuestro amigo el laborioso D. Juan Manuel Ballesteros: creemos conveniente á las glorias de nuestra patria consignar aquí, que el arte de instruir á los sordo-mudos, perfeccionado posteriormente por el abate l' Epeé, es debido á los filantrópicos sentimientos del célebre benedictino Fr. Pedro Ponce de Leon y del aragonés Juan Pablo Bonet, pues si bien es cierto, que el citado abate se dedicó en el siglo 18 á la enseñanza de los sordo-mudos, tambien lo es que le sirvió de ausilio el libro escrito por Bonet é impreso en Madrid el año de 1620, 35 años despues de haber fallecido en el monasterio de San Salvador de Oña el verdadero inventor del arte. Pero este descubrimiento así como otros muchos, fue cultivado en el estrangero y abandonado por su pias natal, hasta que la *Sociedad Económica Matense* en 1802 solicitó establecer una escuela á cuya instancia no solo accedió D. Cárlos IV en 27 de marzo, sino que le consignó algunas cantidades sobre las mitras de España. Abierto en 1804 tuvo que cerrarse en 1808 á causa de la guerra; pero restablecido en 1814 permaneció á cargo de la Sociedad hasta 1822, que se encargó de él la Direccion general de Estudios. En 1823, suprimida la Direccion Don Fernando VII le señaló diversos arbitrios sobre fundaciones piadosas, rentas de correos y Diario de Madrid y lo puso al cuidado del duque de Hijar, quien con los indicados fondos cubrió las atenciones del colegio y reunió un sobrante con el cual la *Sociedud Económica* al encargarse de nuevo, en 1835, de esta enseñanza pudo hacer algunas de las muchas mejoras que tenia proyectadas. La instruccion que reciben los alumnos aparece en el siguiente:

CUADRO sinóptico de la enseñanza de Sordo-mudos.

- INSTRUMENTOS DE ENSEÑANZA.
  - *Representando las palabras.*
    - Escritura........ alfabética. / estenográfica.
    - Dactilologia...... alfabética. / silábica.
    - Alfabeto { labial.. / oral... } combinados entre sí.
  - *Representando las ideas...*
    - Dibujo.......... Escritura simbólica.
    - Lenguage mímico.
      - Signos...... naturales. / convencionales. / indicativos. / descriptivos. / relativos.
      - Mimografia.
- MATERIAS DE ENSEÑANZA..
  - *Idioma.......*
    - su significacion .. Palabras.....
      - aisladas....... Nomenclatura.
      - en composicion. { Proposiciones.. / Frases .... / Períodos ...... } Discurso.
    - su filosofia....... { Clasificacion y órden...... / Variaciones y combinacion. / Construccion gramatical... } de las palabras.
  - *Aplicaciones del idioma á* estudios
    - físicos........ Reglas de higiene y de gimnasia.
    - morales ..... Uso de la sociedad y conducta de la vida. / Moral y religion.
    - intelectuales. Aritmética y Geometria. / Cosmologia y Geografia. / Historia { natural. / sagrada y profana.

Entre las mejoras que hemos indicado hizo la *Sociedad Económica*, fue una el establecimiento de talleres de imprenta y librería en los que no solo se ocupan 2 cajistas, 6 prensistas y 6 libreros colegiales, sino tambien 3 cajistas, 2 prensistas y un encuadernador que fueron colegiales y en el dia trabajan por su cuenta. Existian en fines de mayo de 1848, 46 colegiales en esta forma: 29 internos inclusos 4 pensionistas y 17 esternos contándose entre ellos 9 señoritas. La direccion de la enseñanza está á cargo del referido Sr. Ballesteros con el ausilio de D. Francisco Fernandez Villabrille y de algunos otros maestros ayudantes, y bajo la inspeccion de una junta de individuos de la *Sociedad Económica*: en los exámenes públicos que anualmente se celebran, se notan los adelantos debidos al celo y especial inteligencia del director.

El edificio que ocupa se fundó para almacen de cristales, siendo construido por D. Manuel Martin Rodriguez. Tiene su fachada, que es de buena forma, decorada con una sencilla portada, sobre la que está el balcon principal con un escudo de armas reales, encima del guarda-polvo: á los lados hay dos cuerpos salientes y en la curba que forman al destacar de la dicha fachada, se ven dos hornacinas sin estatuas. La escalera es de buena forma, y el todo constituye un edificio público, no falto de suntuosidad, aunque le hace desmerecer lo angosto de la calle en que se halla.

Escuela normal de Ciegos: (calle del Turco, núm 11.) La enseñanza adoptada para la instruccion de los sordo-mudos y el tan penoso como asiduo estudio que para perfeccionarla habia hecho su director el ya citado D. Juan Manuel Ballesteros, le sugirieron la idea de plantear en España un colegio para la instruccion de los ciegos. Al efecto hizo algunos ensayos con alumnos de ambos sexos, antes de presentar su proyecto á la *Sociedad Económica*, la cual lo acogió con la avidez que acostumbra, cuando se trata de mejorar la suerte de los desgraciados y de propagar la ilustracion. La Sociedad acudió al Gobierno; y si bien este presentó algun reparo, como se deja ver por la historia y programa que acerca de esta enseñanza publicaron en 1847 los Sres. Ballesteros y Villabrille, en real órden de 10 de enero de 1836 se mandó á la Sociedad formulase el proyecto para

una escuela interina: ejecutado esto en 25 del mismo mes fue aprobado por S. M. señalando sobre el presupuesto de instruccion pública la asignacion anual de 26,000 rs. para su sostenimiento: sin embargo, continuaban algunos obstáculos hasta que el 20 de febrero de 1842 se instaló en el mismo edificio que en la calle del Turco ocupa el citado colegio de Sordo-mudos. Los alumnos educados desde 1834, en que, como se ha dicho principiaron los ensayos, hasta mayo de 1848, son 15 varones y 10 señoritas y desde esta época concurren 3 de los primeros y 6 de las segundas. La enseñanza abraza no solo las labores de punto, aguja y telar, la música y otros objetos de utilidad y adorno, sino que por medio de libros y números de relieve, impresos en el mismo establecimiento, aprenden la escritura, lectura, aritmética, geografía, moral y otros conocimientos, escediendo en sus adelantos á lo que el fundador se proponia. Mas de una vez hemos sido testigo de la facilidad con que manifiestan el brillante resultado de la educacion que han adquirido, y mas de una vez hemos lamentado la falta de proteccion de que se resiente el colegio, así como el que no sirva de plantel para maestros que propagasen esta clase de instruccion por las demas capitales de la Península.

Escuela de Taquigrafia. (calle de Toledo núm. 45). Por real órden de 21 de noviembre de 1802, á instancia y bajo la inspeccion de la *Sociedad Económica* se estableció en esta corte una cátedra de taquigrafia, sirviendo de testo la obra que compuso y le habia presentado su socio el ilustrado español D. Francisco de Paula Martí, en quien recayó el nombramiento de catedrático. El primer curso tuvo efecto en el año de 1803, con 79 alumnos y 10 oyentes en la calle del Turco, donde hoy se halla la escuela de Ingenieros civiles, y continuó periódicamente hasta 1908, que por la entrada del ejército invasor y emigracion del catedrático á la c. de Cádiz, se suspendieron las lecciones. Restablecido en Madrid el Gobierno nacional en 1813 se abrió de nuevo la cátedra en el local que ocupa el colegio de Sordo-mudos, trasladándose despues á otro del mismo edificio, permaneciendo bajo la direccion del Sr. Martí, hasta que este falleció en Lisboa en 1827. En seguida fue nombrado catedrático el discípulo é hijo político del Sr. Martí, D. Sebastian Eugenio de Vela que tan dignamente desempeña esta enseñanza, que estuvo como se ha indicado, bajo la dependencia de la *Sociedad Matritense*, hasta que por real órden de 10 de marzo de 1836 se mandó formase parte del presupuesto del Estado el sueldo del catedrático, y que estuviese bajo la inmediata inspeccion de la Direccion general de Estudios: esta á propuesta del catedrático, determinó se diesen las lecciones desde octubre á junio y á las 10 de la mañana. Posteriormente se trasladó esta escuela á la casa de estudios de San Isidro, en la calle de Toledo, donde se abrió el curso de 1841 á 42; y en 27 de mayo de 1846 se dispuso por real órden que no obstante que la taquigrafia deberia formar una escuela especial, continuara reunida á la facultad de Filosofía para el órden, régimen, disciplina y cobranza de sueldos, pero sin carácter académico, como continúa hoy. El número máximo de los escolares fue de 138 en el curso de 1820 al 21, pero si bien son pocos los que terminan la carrera por la dificultad que ofrece la estremada práctica, á esta escuela se deben directa ó indirectamente y escepto uno, todos tos taquígrafos que desde 1810 han servido en la redaccion del Diario de las Córtes y ahora del Congreso de Diputados; y en ella adquirió los primeros conocimientos de este arte, el catedrático que sostiene en Barcelona la Junta de Comercio, D. Francisco Serra y Gineta, quien espresamente vino á Madrid al curso de 1803, para poder llevar á aquella plaza esta clase de enseñanza. Despues de Martí han escrito varios tratados de taquigrafia, alterando mas ó menos su método, del cual se hicieron 4 ediciones en 1803, 1813, 1821 y 1824: últimamente el Sr Vela ha publicado la 5.ª edicion con las variaciones que le ha dado á conocer la esperiencia, que facilitaran el estudio y ejecucion de esta clase de escritura.

Escuela española de Paleografía diplomática. (calle del Turco núm. 9). La apertura de esta escuela establecida por la *Sociedad Económica* tuvo efecto con la mayor solemnidad el dia 20 de enero de 1839, leyendo su profesor D. José de Santos y Mateos un brillante discurso. La Sociedad al dar conocimiento al Gobierno de este acto solicitó se le señalase al catedrático una gratificacion; y así lo ofreció, si los resultados correspondian, como esperaba la Sociedad y vino á demostrar la esperiencia, pues fueron altamente satisfactorios, no obstante haber disminuido el crecido número de los alumnos que asistieron á las primeras lecciones: 17 matriculados continuaron hasta terminar el curso, y entre ellos se contaba el vice-director de la escuela normal, quien utilizó en este establecimiento las nociones que en ella habia adquirido. Con presencia del buen resultado obtenido por esta cátedra, el Gobierno dispuso por reales órdenes de 31 de diciembre de 1839 y 29 del mismo mes en 1840, que se atendiese á la conservacion de la Escuela, y se diese de los fondos de imprevistos del ministerio de la Gobernacion una cantidad alzada al profesor. Por otra real órden, fecha 4 de de diciembre de 1841, fue agregada al instituto de segunda enseñanza de la Universidad con dotacion fija al catedrático, inclusa en los presupuestos de instruccion pública; pero como quiera que el edificio de la Universidad se halla bastante escentrico, y las horas de clase se fijaran de un modo poco compatibles con las de que podian disponer los alumnos que á ella concurrian, quedó sumamente reducido el número de los asistentes y el Gobierno mandó suprimir esta enseñanza terminado que fue el curso de 1843 al 44. Sin embargo el celoso catedrático recurrió de nuevo al Gobierno, y oyendo este el dictámen de la *Sociedad Económica* restableció la escuela, y dotando al profesor Santos y Mateos con la suma de 8,000 rs. anuales, puso la cátedra bajo la inspeccion de la misma Sociedad que la ejerce por medio de una comision de 3 individuos de su seno. Los exámenes que se celebran al finalizar cada curso, demuestran la utilidad de esta Escuela, el celo y buena direccion del catedrático; los premios que la Sociedad reparte entre los alumnos mas aventajados confirman la opinion que disfruta la *Sociedad Matritense* de su excesivo anhelo por el progreso de la instruccion pública.

Cátedra de Estadística. (calle del Turco núm. 9). La *Sociedad Económica*, á propuesta de varios individuos de su seno, estableció en 1844 esta útil enseñanza desconocida hasta entónces ennu stras escuelas: graves fueron las dificultades que hubo de vencer, y entre ellas la de hallar persona idónea que por primera vez emprendiese esta clase de educacion. Pero afortunadamente recayó la eleccion en nuestro recomendable amigo D. José María Ibañez, uno de sus socios y vocal secretario (á propuesta nuestra) de la Comision de Estadística, creada por real decreto de 21 de agosto de 1843. El Señor Ibañez no pudo menos de acceder á las instancias de la Sociedad, y encargado de esta cátedra se vió precisado á dar á luz una obra elemental en la que, prescindiendo de opiniones y sistémas en general, presenta los principios mas esenciales y su aplicacion á la práctica, indicando los diversos y multiplicados objetos á que deben dirigirse las investigaciones del estadista. Mas aun antes de la publicacion de esta obra se instaló la cátedra cuya apertura tuvo efecto en sesion pública celebrada el dia 1.º de diciembre del citado año, y para cuyo curso fueron 38 los individuos matriculados que continuaron con eficaz asistencia y bastante aprovechamiento, los dos cursos académicos que terminaron en 1846. Posteriormente y con el auxilio del libro de texto se da un curso completo cada año, asistiendo en el presente (1848) 22 matriculados y un considerable número de oyentes. Es de desear y nos consta se tiene solicitado, que el Gobierno dé á este estudio un carácter público, segun lo da á los de Economía política y Administracion, parte integrante de estas ciencias.

Escuela de Comercio. (Plazuela de la Leña núm. 14). Por real decreto de 25 de febrero de 1820 se creó esta escuela á instancias del estinguido Real Consulado, bajo cuyos auspicios corrió en aquella época hasta la instalacion de la Junta de Comercio. El reglamento de 10 de octubre del mismo año organizaba la enseñanza dividida en 4 clases: 1.ª Aritmética mercantil; 2.ª Lenguas estrangeras; 3.ª Historia, Geografía, Legislacion y Jurisprudencia mercantiles, y 4.ª estudio práctico de primeras materias fabricadas. El Consulado creyó conveniente por entonces proveer solo las clases 1.ª y 2.ª, y así aquella corporacion, como posteriormente la Junta de Comercio encontraron obstáculos para llevar á cabo el establecimiento de las 3.ª y 4.ª: en mayo de 1840 y por disposicion superior fue suprimida la clase de idioma inglés quedando por lo

tanto reducida la escuela á la 1.ª clase y lengua francesa, cuyo presupuesto se satisface de los fondos del Estado: la enseñanza es gratuita, así como la matrícula y certificaciones, las dos horas que en ella se invierten son de la noche, para facilitar la asistencia de los jóvenes dedicados al comercio: la primera hora se emplea en las clases de aritmética mercantil y teneduria de libros, y la segunda en el conocimiento de la lengua francesa, ó sea segundo año; nunca bajó el número de matriculados de 130 en la 1.ª clase ni de 360 en la 2.ª, no obstante en el presente año (1848) asisten 105 de la 1.ª y 269 á la 2.ª, único número que permite el local que hoy ocupan. Los brillantes resultados que siempre dió esta escuela han hecho dignos de la gratitud pública, tanto á la Junta de Comercio como á los dignos profesores encargados de la enseñanza. Esta se halla dependiente de la Direccion general de Instruccion pública desde 1.º de enero último, á consecuencia de la reforma que por real decreto de 7 de octubre de 1847, esperimentaron las Juntas de Comercio. Sin embargo, su director inmediato es el vice-presidente de la Junta de Comercio y el consejo de disciplina, y la enseñanza está encargada prévia oposicion, á D. José Fernandez Trabanco, alumno que fue de la misma escuela y á Don Anselmo Duradon.

La Escuela Normal de instruccion primaria: calle ancha de San Bernardo núm. 80). Tuvo su origen en 1834, en cuya fecha se formó una junta suprema y directiva de la instruccion primaria, la que en vista de las noticias y datos que poseia, se convencio de la necesidad de establecer escuelas normales en todas las provincias, para la formacion de maestros de instruccion primaria, que pudiesen desempeñar con provecho, el delicado cargo de la educacion moral, y de la instruccion del pueblo. Así se ordenó por la ley de 21 de julio de 1838, estableciéndose en esta capital una escuela superior general, que hiciese veces de provincial para la provincia de Madrid. Desde su creacion hasta la publicacion de dicha ley, la junta encontró mas ó menos apoyados sus laudables esfuerzos, por todos los ministros que se fueron sucediendo en el ramo de Gobernacion, y que dieron diferentes reales órdenes con el objeto de llevar á cabo esta empresa. En 1837 se facilitó por el Gobierno el local, que habia sido anteriormente conv. de religiosas de Sta. Clara, en la calle Ancha de San Bernardo, donde se halla desde entonces establecida la escuela: así las cosas, se resolvió definitivamente la instalacion de la Normal central de esta corte, á cuyo fin se mandó por real órden, que cada una de las prov., enviase dos jóvenes comisionados, para que hiciesen los estudios determinados en la citada ley, elegidos estos alumnos, y sostenidos por las repetivas diputaciones provinciales. Concurrió desde luego un gran número de estos discípulos, y en su consecuencia, se instaló la escuela con toda solemnidad el dia 8 de marzo de 1839. El número de alumnos en los años de 1840 y 41 fue de 70, los cuales hicieron notables progresos. Con estos discípulos se formaron despues las escuelas normales de provincias, por cuyo medio se ha logrado ver reformada la primera educacion en todo el pais, con ventajas conocidas, á pesar de las circunstancias dificiles de la época. En 1843, no habiendo ya alumnos sostenidos á espensas de las provincias, se ordenó por el Gobierno, que el número de discípulos pensionados por el Estado, para seguir su carrera en la escuela Normal, se fijase en 40. Por reales órdenes de 24 y 30 de junio de 1846, se dispuso tambien por ser escesivo el núm. de maestros de escuelas de instruccion primaria superior, que se redujese el de alumnos de la escuela normal primaria á 20, y se estableciese en el mismo local un Colegio real, ó sea una escuela normal de segunda educacion, con otros 20 pensionados por el Estado, y destinados á la enseñanza ó profesorado de ciencias, siendo director de ambas escuelas el ilustrado Sr. D. Pablo Montesino, que lo era ya de la anterior. Se observa por esta relacion que la escuela normal que fue solo de primera enseñanza, en el dia lo es de primera y segunda. A la primera corresponden hoy 274 alumnos, inclusos los esternos, de ellos han sido aprobados 191, y declarados hábiles para obtener título de maestros de enseñanza superior; reprobados, ó que no han concluido la carrera, ó que han fallecido 47, y 36 se hallan cursando actualmente. Los alumnos del Colegio real estan divididos en tres secciones: la 1.ª compuesta de 8 individuos para el estudio de las ciencias físicas y matemáticas; la 2.ª de 6, para el de la química, y la 3.ª de otros 6 para el de la Historia natural. Estos jóvenes estudian 3 años en las diferentes cátedras de la Universidad, al cabo de los cuales, si son aprobados, gozan de las ventajas siguientes: 1.ª ser, sin mas ejercicios, licenciados en su seccion respectiva, y regente de primera clase, entregándoseles los títulos con escencion de derechos: 2.ª tener durante los 3 años siguientes, un sueldo de 5,000 rs., á no ser que se coloquen antes en la enseñanza, con otro igual, por lo menos. La escuela normal de 1.ª y 2.ª enseñanza, cuenta en el dia 55 alumnos: 19 de 2.ª, destinados al profesorado; 20 internos de primera para el magisterio, y 16 esternos de igual clase. En esta escuela hay un director, un vice-director, un inspector y 13 profesores, todos de real nombramiento: el vice-director, desempeña ademas de una cátedra, las funciones de secretario contador; el director é inspector tienen á su cargo diferentes enseñanzas, y hay tambien profesores auxiliares para los elementos de Física, Química é Historia natural. La administracion y disciplina del establecimiento corren á cargo del inspector, á las órdenes del director. Las materias indispensables de enseñanza, son: religion y moral, lengua castellana, aritmética, elementos de geometria, dibujo lineal, elementos de física, elementos de Historia natural, geografía é Historia, principios generales de educacion moral é intelectual y física, métodos de enseñanza y pedagogia, lectura y escritura. Estas materias se han estudiado en dos años; pero por real órden de 7 de agosto de 1847 se dispuso, que en vez de los dos años, fuese de tres para los alumnos pensionados por el Estado. En este seminario, se halla tambien establecida una escuela de niños dirigida por uno de los profesores ó maestro regente, donde los alumnos normales practican los mejores métodos y sistemas adoptados: á esta escuela concurren ordinariamente de 170 á 180 alumnos, pobres la mayor parte, á quienes se educa gratis: á los pocos que hay de pago, se les exige una pequeñísima retribucion, destinada á sufragar los gastos de tinta, plumas, papel, y demas.

Escuela especial de Escribanos y Notarios: (plazuela de Provincia, núm. 5.) Por decreto de 13 de abril de 1844, así como en todas las cap. donde reside aud. terr., se estableció en esta corte una cátedra para la enseñanza de los que se dediquen á la carrera de escribanos y notarios porque como dice el art. 8.º del espresado decreto: «nadie podrá obtener el título de escribano ó de notario de los reinos, escepto los abogados, sin acreditar, ademas de las cualidades que se exigen por la legislacion vigente, haber cursado y probado dos años académicos, y de haber practicado despues del exámen del último curso un año completo en el oficio de un escribano, incorporado en alguno de los colegios de esta clase.» (*) La matrícula está abierta del 15 de setiembre al 1.º de octubre, desde cuyo dia no se admite á ningun aspirante, salvo aquellos que puestos en camino sufriesen algun contratiempo inevitable. Los aspirantes se sujetan á examen de gramática castellana y aritmética y el curso escolástico es de dos años, durando el mismo tiempo que los de la Universidad. En el primer año se estudia toda la parte del derecho civil español que tiene relacion con el oficio de escribano, y en el segundo práctica forense ó sustanciacion civil y criminal y otorgamiento de documentos públicos: para pasar al segundo es necesario ganar y probar el anterior, pues no son admisibles las protestas, ni está permitido la simultaneidad, abono, permuta ni dispensa de años. Los exámenes generales se verifican ante la Junta Gubernativa de la aud. cuyo secretario espide el certificado de aprobacion si el interesado la obtiene. Las cátedras están servidas la primera por el licenciado D. Pedro Lopez Clarós y la segunda por el doctor D. Juan Ignacio Moreno que las vienen desempeñando desde la creacion con notable aprovechamiento de los alumnos, que han asistido á ellas en el número que aparece en el siguiente cuadro:

(*) En 9 de diciembre se presentó por el Gobierno un proyecto de ley del notariado, que discutido y aprobado por el Congreso, pasó al Senado; por esta ley se altera notablemente la carrera del notariado y se hacen otras reformas con las que no estamos muy conformes.

		CÁTEDRAS DE Año 1.º	Año 2.º	Total de alumnos.
Curso de..	1844 al 45	291	»	291
	1845 al 46	297	267	564
	1846 al 47	202	275	477
	1847 al 48	219	170	389
	1848 al 49	176	170	346
		1,185	882	2,067

Escuela especial de Ingenieros de caminos, canales y puertos: (calle del Turco, núm. 9.) Esta escuela creada en 1802 á propuesta del inspector general D. Agustin de Betancour, su primer director, se estableció en el palacio del Buen-Retiro y costado S. del gran patio rectangular, del que solo ha quedado uno de los costados menores con dos torres; llegó á reunir una escogida biblioteca análoga á las ciencias que en ella se estudiaban, así como un magnífico museo de modelos de obras públicas y de máquinas para trabajos hidráulicos. Pero todo fue destruido en 3 de diciembre, cuando Napoleon vino á restablecer á su hermano José, pues como es sabido, el principal ataque lo dió la tropa francesa invadiendo el Retiro. Sin embargo se conservan restos de aquellos modelos que pasaron á formar parte del museo mandado establecer por real órden de 8 de octubre de 1846. La enseñanza se habia suspendido en esta escuela desde el aciago dia 2 de Mayo, y no se restableció hasta el año 1821. En 1823 al formarse en esta corte la regencia provisional, quedó suprimida de hecho sin proceder órden alguna: en 1834 volvió á abrirse señalando el Gobierno para su instalacion el edificio denominado Aduana Vieja, que acababa de servir de cuartel á los voluntarios realistas, y desde aquí por reales órdenes de 26 de enero y 9 de julio de 1847 se trasladó á la casa que ocupa en la calle del Turco, cuyo local se presta á las mejoras que necesita la escuela: en esta se da hoy la siguiente enseñanza. (*)

Años de enseñanza.	Número de Alumnos.	Profesores.	Clases de cada año.	MATERIAS QUE ABRAZA CADA UNA DE LAS CLASES.
1.º	35	3	3	1.ª Cálculo diferencial é integral y geometría analítica de tres dimensiones. 2.ª Geometria descriptiva pura. 3.ª Física y principios de química.
2.º	24	3	3	1.ª Mecánica racional. 2.ª Topografía y geodesia. 3.ª Esterotomia.
3.º	9	3	3	1.ª Mecánica aplicada á la construccion. 2.ª Arquitectura civil. 3.ª Mineralogía y geologia.
4.º	8	2	2	1.ª Conocimiento y fabricacion de los materiales, caminos ordinarios y puentes de todas clases. 2.ª Mecánica aplicada al establecimiento y cálculo de las máquinas especialmente á las de vapor, conduccion, elevacion y distribucion de agua para el uso de las poblaciones.
5.º	5	3	3	1.ª Caminos de hierro y máquinas locomotoras. 2.ª Rios, canales, puertos, riegos, desecamiento de pantanos etc. 3.ª Derecho administrativo aplicado á las obras públicas.
5	81	14	14	

La existencia diaria es desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde, pues si bien las lecciones son de 8 á 10 y de 10 á 12, el resto de tiempo se emplea en la clase general de dibujo y resolviendo problemas. Los alumnos del 2.º año salen en el verano y bajo la direccion de un profesor á ejercitarse, en los al rededores de Madrid, en la nivelacion, medicion de bases y levantamiento de planos topográficos, así como en operaciones geodesicas: para esto cuenta la escuela con niveles de todas clases, miras, cadenas, brújulas, pantógrafos, goniómetros, eclímetros, teodolitos y demas instrumentos. Hay un taller especial para poner en ejecucion con bloques de yeso figurando sillares, los problemas mas difíles de la estereotomia: allí los alumnos calculan las dimensiones que deben tener las diferentes partes del edificio que se les mande construir; forman planos con todos sus detalles; cortan las plantillas y dan á cada pieza la figura necesaria para con el conjunto de ellas construir modelos que, si lo merecen, pasan á enriquecer el Museo. La escuela practica para la ejecucion de argamasas, es un local descubierto y apropósito en el cual se ocupan los alumnos del 4.º y 5.º año en el espacio de 3 ó 4 meses de verano, en la calcinacion de piedras calizas y yesosas, para esperimentar la calidad de estos productos, hacer cales hidráulicas artificiales, confeccionando morteros, cimentos, ladrillos, hormigones, piedras artificiales y haciendo esperimentos sobre la salida del agua por orificios de diferentes formas y tamaños, así como en el aforamiento, distribucion y demas conocimientos prácticos que perfeccionan las teorías que ya poseen. En el gabinete de física y laboratorio de química, se han empezado á reunir algunos instrumentos y aparatos, para evitar la molestia que hoy sufren los alumnos, que se ven en la necesidad de trasladarse á otros establecimientos para hacer los esperimentos y perfecionar estas clases de enseñanzas: aun mas adelantado se encuentra el gabinete de mineralogía y geognosía; en él existe una completa coleccion de modelos de cristalografía; otra de ejemplares de minerales para el estudio de esta ciencia, y otra de diferentes rocas para el de la geognosia, sin faltar los reactivos é instrumentos necesarios al efecto. El Museo que, repetimos, se mandó formar por real órden de 8 de octubre de 1846, y que tendrá por base los restos del que existió en el palacio del Buen-Retiro; cuenta con un taller ocupado en la restauracion de aquellos objetos, y dispuesto para la construccion de otros nuevos; tambien ha adquirido varios modelos de máquinas de las que se construyen tanto en el estrangero como en nuestro pais, especialmente de vapor de diferentes sistemas modernos y alguna locomotora: muy en breve se establecerá otra seccion en que se conserven modelos de obras de carpintería. La Biblioteca posee ya las publicaciones mas notables asi nacionales, como estrangeras relativas á la profesion del ingeniero y á todas las ciencias, artes y oficios que le son auxiliares, ademas de conservarse en ella los trabajos gráficos ejecutados todos los años por los alumnos, en fin, el archivo situado en la pieza del ingeniero profesor y secretario, custodia las reales órdenes, las de la Direccion general, las actas de la junta de profesores, los espedientes de exámenes y cuantos documentos hacen relacion al servicio é historia de la escuela. A la ligera reseña que acabamos de hacer y para la cual hemos tenido presente, en su mayor parte los datos que nos facilitó en mayo de 1848 nuestro amigo el distinguido ingeniero Don Juan Subercase, debemos añadir que en los exámenes anuales los alumnos del 3.º año son examinados tambien de cuanto comprenden los dos anteriores, y á los que son aprobados se les propone por órden de censura, para arquitectos 2.º, primer grado de la carrera, con el sueldo de 5,000 rs., con este carácter siguen el 4.º y 5.º año, mas si en estos últimos exámenes son reprobados tienen que repetir el curso sin disfrute de haber. Al terminar el 5.º año, son examinados de todas las materias comprendidas en los 5 años, y los aprobados son elegidos segun el órden de censura, para las plazas vacantes de ingenieros 2.º y si no las hubiere para aspirantes primeros desde entonces tienen derecho á obtener por rigurosa escala, todos los empleos de la carrera de ingenieros de caminos, canales y puertos, cuyo cuerpo segun real órden de pri-

(*) Estando en prensa este art. se ha publicado en la Gaceta del 13 de enero el real decreto y reglamento del 11 reformando esta Escuela en la que se cursarán cuatro años é igual numero de clases en cada uno á saber: primer año, mecánica aplicada, estereotomia, mineralogia y ejercicios gráficos y prácticos; segundo, construccion (1.ª parte), máquinas, geologia, dibujo y práctica;

meros de julio de 1847, consta de 2 impectores generales, 6 de distrito, 10 gefes de 1.ª clase, 15 de 2.ª, 36 ingenieros primeros 46.º 10 aspirante primeross y 15 segundos.

Escuela especial de Ingenieros de Minas: (calle del Florin núm. 2): en la Direccion general de Minas, se estableció por 1.ª vez una cátedra de química docimástica en el año de 1828 á cuyos alumnos despues de aprobados en ella, se les destinaba al estudio de la geometría subterránea y laboreo de minas en la escuela de Almaden, y de la práctica de la metalurgia, mineralogía y geología en los establecimientos y distritos mineros de Linares, Adra, Marbella y Riotinto. En virtud de real decreto de 23 de abril de 1835 se estableció ya en esta corte una escuela mas ámplia en la que se esplicaba por 3 profesores en cada año escolástico las materias siguientes:

Primer año. mineralogía, laboreo de minas, metalurgía general y docimástica.

Segundo año. Geognóstica, mecánica especial aplicada y metalurgia especial.

Tercer año. Construccion, ejercicios de ensayos docimásticos y formacion de la cartera del ingeniero.

A principios de 1844 se aumentó una cátedra para la enseñanza de la química analítica y otra asignatura de paleontología que son las que existen. Durante el tiempo de las vacaciones deben hacer los alumnos escursiones geognósticas y los que tengan concluidos sus estudios pasan por 2 años á ejercer la práctica en los establecimientos de minería del reino. Durante este tiempo deben remitir cada 6 meses á la direccion general del ramo el resultado de sus tareas en los establecimientos mineros, cuyos trabajos son examinados por los profesores que participan á la misma su calificacion. Los medios de enseñanza consisten en un gabinete con las correspondientes colecciones de mineralogía, geognosia, paleonteologia y modelos de cristolografia; otro de modelos de máquinas é instrumentos; un laboratorio químico y docimástico; una biblioteca con 1,500 volúmenes de obras científicas referentes á la minería, y una sala de dibujo con un completo surtido de originales correspondientes á la profesion. Para ser admitidos en la escuela necesitan los que lo soliciten, presentar documentos que acrediten: tener 15 años cumplidos y no llegar á 25; ser de complexion sana y robusta, sin tener defectos físicos que les impidan ocuparse en los ejercicios de la minería, y haber estudiado aritmética, geometria, álgebra hasta la resolucion de ecuaciones de segundo grado inclusive; aplicacion del álgebra ó la geometría, trigonometría rectilínea y esférica, geometria práctica y secciones cónicas, física esperimental, química general, dibujo lineal y topográfico y traducion perfecta del idioma francés, de cuyos tratados han de ser examinados para ser admitidos, Los alumnos internos de tercer año, mas aprovechados obtienen la plaza de aspirantes segundos con 5.000 rs. de sueldo; ocupan despues las vacantes de primeros con 6,000, y por última ingresan en el cuerpo en clase de ayudantes segundos con 9,000 rs. y siguen la escala marcada para el órden de los ascensos. Los esternos, despues de concluidos sus estudios y un año de práctica obtienen el titulo de *Maestro perito de Minas.* Los profesores no tienen mas dotacion que la correspondiente segun su graduacion en el cuerpo sin recompensa alguna. (*)

Escuela especial de Estado Mayor militar: (calle del Conde-Duque, núm. 9.) Fue instituida para completar la instruccion de los oficiales que han de ingresar en el cuerpo de E. M.: se inauguró el dia 5 de abril de 1843, y por real órden de 7 de julio de 1845 se le dió la organizacion que actualmente tiene. Las circunstancias y conocimientos que han de concurrir en los aspirantes para su admision en esta escuela, son: las de ser oficial del ejército, milicias ó armada, sin defecto notable en su persona, ni tacha alguna en su cónducta y la aprobacion en el exámen de ordenanzas generales del ejército, táctica de infantería ó caballería, fortificacion de campaña con el ataque y defensa de los puestos, nociones de geografia, traducir el francés, aritmética, álgebra con inclusion de la teoría general de ecuaciones, geometría elemental, trigonometria rectilinea, geometría práctica y dibujo militar ó natural hasta cabezas inclusive. Los conocimientos que completan la enseñanza en la escuela se reparten en tres años y tres clases en cada uno; dos de materias y una de dibujo: ademas hay otra clase auxiliar en cada año. La enseñanza se distribuye:

Primer año: 1.ª clase: transformaciones trigonométricas, trigonometría esférica, geometría analítica, cálculo diferencial é integral.

2.ª clase: geometría descriptiva, su aplicacion á las sombras y á la perspectiva lineal y áerea, geografía.

Clase auxiliar: idioma francés.

Segundo año: 1.ª clase: geodesia, construccion de las diversas proyecciones de cartas, fortificaciones, ataque y defensa de plazas, puentes militares, minas, artillería.

2.ª clase: topografia, cosmografia, principios de mecánica, física.

Clase auxiliar: esgrima.

Tercer año: 1.ª clase: tácticas particulares de infantería, caballería y artillería; táctica general, estrategia, castrametacion, acantonamiento y reconocimientos militares.

2.ª clase: operaciones principales y secundarias de la guerra, organizacion militar, ordenanzas generales y lo conveniente de las de artillería ó ingenieros, administracion, legislacion y justicias militares y servicio especial del cuerpo de E. M.

Clase auxiliar: equitacion.

Clase de dibujo: asisten á ella los alumnos durante los tres años y se ejercitan en el dibujo lineal á que dan lugar las materias que se esplican en las clases, en las sombras y lavados, en planos y perfiles de obras de fortificacion, artillería y otras construcciones militares; en dibujar planos topográficos con pluma y pincel, planos de campaña, batallas y paisages.

Ejercicios prácticos: tienen lugar durante los tres años de enseñanza y tres meses despues de concluida: estos ejercicios se dirigen al conocimiento y uso de los diversos instrumentos geodésicos y topográficos, bien se refieran á operaciones terrestres ó á observaciones celestes; cálculos

tercero, construcciones (2.ª parte), arquitectura civil, derecho administrativo (1.ª parte), dibujo y práctica; cuarto, construccion (3.ª parte), abastecimiento de aguas, derecho Administrativo (2.ª parte), dibujo y prácticas generales. Estas materias comprenden otros conocimientos que forman el estudio en cada una de las clases, se trata con toda estension en el mencionado reglamento. Segun él se forma el personal de un director de la clase de inspectores generales ó de distrito, 6 profesores de construcciones de esta graduacion ó gefes de primera y segunda clase, un ayudante, un conserge, un escribiente, un portero y dos mozos; ademas habrá dos profesores que podrán ser esternos, para la mineralogia, geologia y derecho administrativo. Los alumnos que existen en la Escuela especial conservan los derechos que hoy tienen para que no se les prolongue la carrera ni se retarde el ascenso á aspirante segundo; pero en todo lo demas quedan sujetos al referido reglamento.

(*) Tambien se hallaba en prensa este art. cuando por la *Gaceta* de 14 de enero se publicó el real decreto y reglamento, fecha del 11 para el arreglo definitivo de esta escuela, cuya enseñanza durará 4 años y en cada uno habrá 4 clases, en las que se estudiarán las materias siguientes: año primero, clase 1.ª mecánica aplicada y preparacion mecánica de la mena; 2.ª mineralogía; 3.ª geologia; 4.ª dibujo y prácticas. Segundo; 1.ª construccion y estereotomia; 2.ª paleontologia; 3.ª laboreo de minas y geometria subterránea; 4.ª dibujo y prácticas. Tercero: 1.ª química general; 2.ª docimastica y metalurgia general; 3.ª derecho administrativo, primera parte; 4.ª dibujo y prácticas. Cuarto: 1.ª química analitica; 2.ª metalúrgia especial; 3.ª derecho administrativo, segunda parte; 4.ª dibujo y prácticas. El personal ha de componerse de un director de la clase de inspectores generales ó de distrito, 5 profesores de labores y metalurgia, de esta última graduacion ó gefes de primera ó segunda clase, un conserge, un escribiente, un portero, 2 mozos y un profesor esterno para la clase de aleman; finalmente, los alumnos que existen en la escuela conservarán los derechos que en el dia tienen para que no se les prolonge la carrera; pero en todo lo demas deben someterse á lo dispuesto en el nuevo reglamento.

lineales superficiales y de volúmen; ejemplo de ambas trigonometrías; manejo de las cartas; ejercicios de perspectivas; ejemplos prácticos de mecánica y física; levantamiento de planos, con instrumentos, á ojo y de memoria; vistas y perfiles; conocimiento práctico del material de artillería y demas ramos de guerra; problemas de fortificacion de campaña; práctica de reconocimientos, campamentos y demas operaciones militares.

Este establecimiento posee una buena biblioteca, un riquísimo gabinete de física, otro de instrumentos topográficos y geodésicos y varios modelos de topografía y fortificacion. El digno director de estudios el brigadier Don Manuel Monteverde, y todos los profesores y subprofesores, escepto los de las tres clases auxiliares, son individuos del cuerpo de E. M. El número de oficiales alumnos está fijado en 45, los cuales, concluida su instruccion y antes de principiar á servir en el cuerpo, pasan un año en un regimiento de infantería y otro año en caballería, desempeñando sucesivamente en estas armas y en dicho tiempo todos los cargos, desde el de subalterno hasta el de gefe:

Conservatorio de Música y declamacion de María Cristina: (plazuela de los Mostenses, núm. 25.) Fue fundado por real órden de 15 de julio de 1830, bajo la proteccion de la reina de este nombre; creándose en él 12 plazas de alumnos internos, é igual número de alumnas, mantenidos, educados y asistidos en un todo por el establecimiento; para estos alumnos, así como para los esternos, se abrieron cátedras de canto, composicion, piano, acompañamiento, violin, viola, solfeo, violonchelo, contrabajo, flauta, clarinete, oboe, corno-inglés, fagot, trompa, clarin, arpa, lengua castellana é italiana; por otra real órden, fecha 6 de mayo de 1831, se creó una escuela de declamacion española: al efecto fueron nombrados los profesores, no solo de música y declamacion, sino tambien de lenguas, literatura, primeras letras, religion, baile y esgrima: en 1.º de octubre de 1838 se suprimieron las plazas de alumnos internos y quedó el establecimiento reducido á la enseñanza que con el número de clases, profesores y alumnos indica el cuadro siguiente:

CLASES.	PROFESORES.	SUELDO.	En 1848 Alumnos.	En 1848 Alumnas.
Composicion. . . .	D. Ramon Carnicer	14,000	12	8
Piano y acompañamiento. . . .	Pedro Alberni. .	12,000	44	44
Canto.	Baltasar Saldoni	12,000	20	24
Id.	Francisco J. Valdemosa. . . .	12,000		
Violon y viola. . .	Juan Diez. . . .	10,000	16	»
Solfeo.	Sebastian Iradier	8,000	83	68
Id.	Juan Gil.	4,500		
Id.	Juan Hijosa. . .	4,000		
Violoncelo.	Julian Aguirre. .	5,000	8	»
Contrabajo. . . .	José Venancio Lopez.	5,000	6	»
Flauta.	Magin Jardin. .	5,000	8	»
Clarinete.	Ramon Broca. .	5,000	10	»
Oboe.	José Alvarez. . .	5,000	6	»
Fagot.	Camilo Mellier. .	4,600	8	»
Trompa.	José de Juan. .	4,600	6	»
Trompon y figle.	Francisco Juster	4,000	6	»
Idioma italiano. .	Agustin Oliva. .	4,000	20	24
Declamacion. . .	Cárlos Latorre. .	10,000	18	22
Id.	José García Luna	8,000		
	Suma total.	136,700	271	190

El vice-protector, nombrado por el Gobierno, es el gefe del establecimiento y presidente de la junta auxiliar facultativa, compuesta de los profesores de composicion, piano, canto, violin y declamacion; junta á la que oye en los negocios puramente facultativos: de entre los individuos de esta junta se nombran mensualmente dos inspectores de las clases: estos cargos, así como el de vice-protector, son gratuitos; pero hay ademas

Un secretario con.	5,500 rs.
conserge.	5,000
Una señora que presencia las clases de alumnas.	2,200
Un afinador de pianos.	2,200
portero.	2,200
mozo.	2,200
que hacen la suma de.	19,300 rs.,

que unidos á los 25,000 que se pagan por alquiler de casa y los 24,000 designados para gastos ordinarios y estraordinarios, forman con los 136,700 de los profesores un cargo de 205,000 rs. que se cubre con la cantidad designada por las Córtes en la ley de presupuestos. El Conservatorio cuenta con un buen archivo de música, un elegante teatro y los instrumentos necesarios para la enseñanza: los ejercicios semanales, así como los que se celebran casi todos los meses, demuestran la utilidad que en este establecimiento reporta la juventud, sin que sea necesario recurrir al estado que obra en el archivo del Conservatorio, y del cual resulta, que entre los alumnos que se hallan colocados dentro y fuera del reino, reunen la cantidad de mas de 4.000,000 de rs. anuales, fruto de la educacion artística que en él recibieron.

Academia de Comercio: (plaza del Progreso, número 14.) En ella el ilustrado profesor Don Primitivo Fuentes está dedicado á la educacion de los jóvenes que se proponen seguir la carrera mercantil: hay clases de aritmética, cambios, arbitrajes, teneduría de libros en partida doble, sencilla y mista, teoría de fondos públicos y empréstitos, taquigrafía, letra inglesa é idiomas francés é inglés, servidas por el mismo director acompañado de escogidos profesores. El asiduo esmero con que el señor Fuentes sostiene esta clase de enseñanza, y el aprovechamiento de sus discípulos, nos hace esperar ver realizados algun dia los grandes y útiles proyectos que dicho señor aun no ha podido ejecutar por circunstancias ajenas de su voluntad y de su pericia; pero que han privado á Madrid de una escuela de comercio tal como debe ser y requiere tan útil como honrosa profesion.

Corporaciones científicas. Enorgullecidos con el nombre español, sentimos que los estrechos límites de un art. de Diccionario, no nos permitan reseñar con la estension que merecen los importantes servicios que las ciencias, la literatura y las artes deben á las corporaciones de que vamos á hablar: entre ellas figuraria con sobrada justicia la Sociedad Económica Matritense, si no la hubiéramos colocado en la seccion anterior, de todos modos nos proponiamos principiar por la antigua

Real Academia Española: (calle de Valverde, número 26). Se fundó en Madrid el año de 1713, á instancia y representacion del Sr. D. Juan Manuel Fernandez Pacheco, marqués de Villena, que estando de virey en Nápoles observó el bajo concepto que en Italia se tenia de nuestro idioma, atribuyendo á defectos de él el mal uso de varios autores; con este motivo concibió el proyecto que comunicó al rey D. Felipe V, quien no solo le aprobó sino que manifestó habia tenido el pensamiento de poner en práctica lo mismo que el marqués le proponia. El objeto especial de esta fundacion fue cultivar y fijar la pureza y elegancia de la lengua castellana. Con la aprobacion, aunque verbal, que obtuvo el marqués, reunió personas de notoria ilustracion, dignas para el fin propuesto, que se prestaron gustosas, estimulados tambien por el celo y gloria de la nacion: con ellos celebró la primera junta en 6 de julio de 1713. El 3 de agosto se tuvo otra, la cual consta ya en los libros de la Academia. En esta junta y en la inmediata del dia 10 se trató de nombrar un director, cuyo cargo recayó en el marqués, y en D. Vincencio Esguarzafigo el de secretario: se trataron asuntos relativos á la forma y gobierno de la Academia; se formó el plan para e

Diccionario, que eligieron como primera y principal obra, y pareciéndoles que era ya tiempo de pedir por escrito la aprobacion para que la Academia tuviese la autoridad pública que le faltaba, se encargó el director, quien formuló la peticion que presentó al rey, siendo benignamente acogida y aprobada por decreto de 23 de mayo de 1714. Desde esta época quedó legalmente constituida en virtud de una real cédula, su fecha 3 de octubre de 1714. Autorizada la Academia para establecer sus leyes ó estatutos, formó estos en 24 de enero de 1715: segun ellos, se componia la Academia de 24 socios de número, con residencia fija en Madrid, y los supernumerarios necesarios para suplir en ausencia de aquellos. La clase de honorarios se creó en 1728 con objeto de agraciar á personas distinguidas de fuera de la corte. Por real decreto de 22 de diciembre de 1723 dotó el rey á la Academia con 60,000 rs. de renta anual, y mandó que acabada la impresion del Diccionario, se le hiciesen presentes los individuos que la compusiesen, con espresion de sus circunstancias y graduaciones, para que S. M. les señalase los sueldos que creyera convenientes. Esta renta se redujo á 40,000 rs. en el año de 1828, y por las cortes de 1835 á 26,785 rs. La Academia celebró sus juntas, primero en la casa del marqués de Villena, su fundador y primer director, y despues en la de los directores que á este sucedieron, hasta que el rey D. Fernando VI le señaló habitacion el año 1754 en la casa del Tesoro, dependiente de su propio palacio. En la actualidad las celebra en su propia casa de la referida calle de Valverde, que le fue concedida por el rey en 1793. En los estatutos se indican las obras que la Academia desde un principio proyectó, y nada omitió para llevar á cabo su empresa, la cual dió por resultado la impresion y publicacion del primer tomo del Diccionario en 1726, habiéndose concluido los cinco restantes en 1739: con ellos se completaba la obra, que comprende las autoridades de los clásicos á que se arreglaron todos los artículos. Sin abandonar el trabajo para el aumento y correccion del Diccionario de autoridades, determinó la Academia no incluir estas en las ediciones sucesivas, reduciendo la obra á un solo volúmen: de este trabajo lleva ya publicadas nueve ediciones. Publicó la Academia en 1742 su tratado de Ortografía que, corregido y mejorado, se repitió en varias ocasiones hasta el año de 1817 que dió á luz una nueva edicion. Tambien se han hecho varias ediciones de la Gramática de la Lengua, que publicó la Academia en 1774, y hoy tiene concluidos todos los trabajos para dar al público una nueva edicion. En 1777 se establecieron los premios de Elocuencia y Poesía, y en el mismo año, el 20 de setiembre, se publicó el primer certámen, repitiendo despues otros, siendo varios los asuntos propuestos y premiados, encontrándose entre estos *Las naves de Cortés destruidas*, por D. José Vaca de Guzman; *La felicidad de la vida del campo*, por Melendez; *Sátira contra los vicios introducidos en la poesía castellana*, por Forner, y otros que el público recibió con aceptacion. Además de las obras peculiares á su instituto, se ha ocupado la Academia de la correccion de otras clásicas de la lengua, que ha publicado: tales como la magnífica edicion del *Quijote* en 1780; la anotada en 1819, á que acompaña la vida de Cervantes, compuesta por D. Martin Fernandez Navarrete; el *Fuero-Juzgo* en latin y castellano, cotejado con los mejores códices, á que precede un discurso sobre la legislacion de los Wisogodos, compuesto por D. Manuel de Lardizabal, y otras producciones. En el dia tiene preparado, para darle á luz, el tomo V de poesías anteriores al siglo XV, y revisadas otras obras, que la falta de fondos no le permiten publicar. Tambien se debe á la Academia un importante servicio artístico, que no puede pasar desapercibido, tal es la introduccion en España del arte estereotípica: á sus instancias se ocuparon de este trabajo en 1801 los grabadores Sepúlveda y Malacuera, residentes entonces en Paris, bajo la direccion de D. Fernando Laserna, cónsul en el mismo punto; y en 1804 tuvo la satisfaccion de presentar al público la *Aminta del Tasso*, y la *Jornada de Cárlos V á Tunez*, impresas por aquel medio y con una correccion admirable.

La Real Academia Española ha sido reformada por real órden de 25 de febrero de 1847, con cuya disposicion ha tenido que poner en consonancia algunos artículos de sus estatutos. En lo sucesivo se compondrá de 36 académicos de número, habiéndose suprimido la clase de supernumerarios y honorarios, conservándose esta última para los estrangeros. Tendrá una junta anual pública, y será pública tambien la recepcion de nuevos académicos, los cuales pronunciarán un discurso inaugural, el que será contestado por el presidente ó aquel á quien él delegue sus facultades.

Real Academia de la Historia: (Plaza Mayor núm. 30 y 32). Este interesante cuerpo, que tiene por objeto aclarar la verdad de los sucesos que la ignorancia ó la malicia han oscurecido, debió su origen á la casual reunion de varios amigos aficionados á las letras, que en conferencias privadas, trataron de investigar los diversos ramos de la Literatura, especialmente el de la Historia. Se constituyeron en cuerpo por el año 1735, organizándose interiormente ya adoptando las reglas que pudieran servirles de guia en el desempeño de su objeto, aunque sin atribuirse carácter alguno público; consiguirron en 1736 que el célebre señor Navarro, bibliotecario mayor de S. M., les cediese una pieza de la Biblioteca Real para celebrar sus reuniones, hasta que aumentando el número de sus individuos, y aprovechando la feliz disposicion que Felipe V mostraba por los establecimientos literatios, determinaron solicitar su real proteccion. El éxito fue sin duda favorable, pues con fecha 18 de abril de 1738, espidió este rey en Aranjuez 3 decretos, mandando por el 1.° la creacion de la Academia, con aprobacion de sus estatutos; concediendo por el 2.° á sus individuos el fuero de *criados de la Real Casa*, con todos sus privilegios, y disponiendo por el 3.° que continuase la Academia celebrando sus sesiones en la Biblioteca Real. Permaneció allí algunos años, hasta que por decreto de 25 de junio de 1773, dispuso D. Carlos III se trasladase al piso principal de la casa Panadería, que acababa de comprar la Academia de Nobles Artes de San Fernando, en cuyo sitio continúa todavía. La esperiencia y el cambio de las circunstancias, enseñaron muy pronto que los estatutos antiguos necesitaban reforma, y en su consecuencia se dedicó la Academia á la formacion de otros nuevos que fueron aprobados por real órden de 15 de noviembre de 1792. Estos son los que al presente rigen, si bien la corporacion ha ido haciendo despues algunas aclaraciones y aun adiciones, que bajo el nombre de acuerdos generales, forman una segunda parte de aquellos. Dichos estatutos establecieron 4 clases de académicos: los de número, que debian ser 24; los supernumerarios que debian ser otros tantos; los honorarios y los corresponsales. Para entrar en estas dos clases no se exijia trabajo alguno literario; pero para ser admitido en la de supernumerario, debia el aspirante solicitarlo y presentar una muestra de su ilustracion y conocimientos en los ramos del instituto, bien en alguna obra que hubiese publicado, bien en algun escrito, discurso ó disertacion. Los supernumerarios ascendian á la clase de número en las vacantes que ocurrian, pero no solo necesitaban haber dado pruebas de aplicacion y asistencia á las juntas de la Academia y sus comisiones, sino tambien presentar un trabajo, nuevo y especial, escrito al efecto. El real decreto de 25 de febrero de 1847, ha dado una nueva organizacion á este importante cuerpo: por él se ha aumentado el número de los académicos hasta 36; se ha suprimido la clase de supernumerarios; la de honorarios solo corresponderá en adelante, á los estranjeros, á quienes la Academia tenga por oportuno dispensar esta honra, por sus méritos literarios ó por otras circunstancias especiales. En real órden de 20 de marzo siguiente, y á virtud de lo espuesto por aquella, sobre el modo de llevar á efecto la reorganizacion del cuerpo, se determinó que los españoles que lo eran honorarios, fuesen entrando en la clase de número, unos por antigüedad y otros por eleccion, conservándose la clase de individuos corresponsales, no mencionados en el decreto de 25 de febrero, en el cual se disponia tambien que la Academia propusiese las variaciones que en su consecuencia hayan de hacerse en los estatutos vigentes de 1792.

Fija siempre esta corporacion en su principal instituto de aclarar la verdad de los sucesos, desterrando las fábulas introducidas por la ignorancia ó la mala fé, y deseando con un laudable celo desembarazar el camino que conduce al co-

nocimiento de muchas cosas oscurecidas por su antigüedad ó sepultadas por el abandono y el descuido; ha intentado desde su creacion los mas atrevidos planes, que en un principio fracasaron por falta de medios pecuniarios, pues que entonces la Academia solo estaba sostenida con los esfuerzos de sus propios individuos. Algo mejoró en los años sucesivos, pero habiendo perdido despues la mayor parte de aquellos y no pudiendo contar ya con su apoyo ni con su influencia, estuvo á punto de desaparecer de la escena pública. Tan lamentable estado no podia continuar por mas tiempo, y en su consecuencia, recurrió á la liberalidad de S. M., quien condescendiendo con lo que se le proponia refundió en la Academia, por el año 1743, los oficios de cronistas de estos reinos, dándole por via de dotacion los sueldos que aquellos disfrutaban, y ascendia á 4,000 ducados; agregándole despues en 1756 el oficio de Indias, dotado con 12,000 rs. anuales, y que habia desempeñado el P. Sarmiento. Con estos fondos y gobernada por los estatutos que se le habian dado, siguió sus tareas con nuevos brios, haciéndose un lugar honorífico entre los mas notables cuerpos literarios de Europa. Entonces dió principio á la formacion de su preciosa biblioteca, así de impresos como de manuscritos; á su monetario y á la reunion de algunos monumentos de antigüedad histórica, cuyos objetos han ido recibiendo un grande aumento con nuevas adquisiciones, que ha hecho y hace cada dia la Academia, por donaciones que ha debido á la generosidad de los reyes, sus protectores, á los cuerpos literarios de todos los paises, con quienes está en la mejor inteligencia, y á muchísimos particulares que la han favorecido con sus producciones literarias, con monedas y medallas, con copias de inscripciones y de varios documentos, y con otros materiales que le han suministrado y suministran los archivos generales del reino, autorizados al efecto por disposiciones superiores.

El *monetario* que ha podido formar la Academia, es sobre manera interesante, no solo por el gran número de monedas, medallas y medallones que comprende, sino por lo raro y curioso de las mismas, bien sea en la parte relativa á la coleccion particular de España, bien á la general de todo el Orbe. Debió un grande incremento á la adquisicion del monetario del conde la Cañada, y fue verdaderamente notable la que hizo en 1847 de un gran disco dedicado al emperador Teodorico, todo de plata de la mejor calidad y de peso de 533 onzas y 6 ochavas, descubierto el 25 de agosto en una heredad inmediata al pueblo de Almendralejo en la prov. de Badajoz.

Una de las tareas á que desde sus primeros años se ha dedicado esta Academia, ha sido la de la ilustracion de muchos puntos difíciles y dudosos de nuestra historia, sobre los cuales tiene así mismo un gran caudal de disertaciones trabajadas por sus individuos. Con el objeto indicado y para dar la mayor autenticidad á sus trabajos, dispuso en otro tiempo *Viajes Literarios*, á fin de examinar y cotejar los códices antiguos, é inspeccionar los monumentos que pudieran conducir á la averiguacion exacta de la verdad histórica. Varios de estos viajes se hicieron al Escorial, al colegio mayor de Alcalá, á la biblioteca de la Sta. Iglesia de Toledo, á Cartama cuando estaban ejecutándose las escavaciones que mandó hacer el rey; á Cádiz, Ceuta, Mérida, Salamanca y Priorato de Ucles, habiendo sido el mas interesante el que la Academia encargó á D. José Cornide, para visitar las minas del sitio conocido con el nombre de *Cabeza del Griego*, en el térm. de Saelices cerca de Ucles y á Talavera la Vieja; cuyo viage se halla impreso en el tomo III de las memorias que publicó esta corporacion. La necesidad de estos viajes disminuyó notablemente con el nombramiento de académicos corresponsales en las prov., á quienes se cometen estos encargos cuando lo exije la necesidad. Fruto de dichos viajes, de la diligencia de los individuos del cuerpo y de otras personas ilustradas, celosas del bien y honor nacional, son las muchas é interesantísimas colecciones que ha adquirido y formado la Academia así en la parte diplomática y litológica, como en el ramo de antigüedades é inscripciones, y en el de monumentos de antigüedad romana, gótica y arábiga. Componen todas ellas un total de 830 volúmenes, los cuales forman un caudal inmenso de literatura, particularmente histórica, de que con la mayor generosidad hace partícipes la Academia á los literatos, tanto nacionales como estranjeros, que gustan ó necesitan disfrutar de los materiales reunidos con tanto afan y diligencia.

Con este acopio de materiales, con los interesantes discursos que los académicos supernumerarios leian antes de pasar á ser de número, y con el aumento que Cárlos IV dió á la dotacion de la Academia, se dedicó esta á la preparacion de varias obras que debia imprimir, á fin de que se reconociese por todos su laboriosidad. Las que hasta ahora han visto la luz pública son: varios tomos de Memorias, entre los que se encuentran cosas de sumo interés; las Partidas de D. Alonso el Sabio; los opúsculos legales del mismo rey, que son el Espéculo, el Fuero Real; las Leyes nuevas y las del Estilo, el Diccionario histórico-crítico-geográfico de las Provincias Vascongadas y Rioja; el Diccionario de voces españolas geográficas; el Ensayo sobre alfabetos de letras desconocidas, que se encuentran en las ant. medallas y monumentos de España, por D. Luis José Velazquez, marqués de Miraflores; el catálogo de los nombres de pesos y medidas españolas; las cartas de Gonzalo de Ayora escritas al rey D. Fernando V desde Rosellon; el Informe dado al Consejo sobre la disciplina ecl. antigua y moderna, relativa al sitio de las sepulturas; los Epigramas latinos de D. Casimiro Ortega; la Disertacion del Sr. Llorente sobre la Inquisicion; las diversas oraciones gratulatorias con que la Academia ha felicitado á los reyes en su advenimiento al trono, nacimiento de los príncipes é infantes y otros sucesos famosos en 1765, 1780, 1783, 1789, 1816, 1833; el tratado sobre las monedas del tiempo de Enrique IV y su correspondencia con las actuales por el señor Saenz; un apéndice á la crónica de D. Juan II; la coleccion de Cortes antiguas de los reyes de Leon y Castilla, de que van publicados 38 cuadernos; y la Disertacion del Sr. Navarrete sobre la historia de la Náutica.

Los proyectos ó planes de trabajos que ha intentado la Academia desde sus primeros años, son muchos en número y muy interesantes por su naturaleza y objeto. El primero fue el de un Diccionario histórico-crítico-universal de España; otro fue el de reunir y coordinar los materiales para formar unos Anales del tiempo; otro el de escribir una Historia ecl. nacional; un Catálogo cronológico-histórico de los reyes de España desde San Fernando hasta el dia; y otro de los varones insignes de la nacion en letras, armas y política desde los Reyes Católicos; una Historia metálica de los reyes de España; una Biblioteca cronológica de la historia de esta nacion; un Diccionario de voces arábigas geográficas usadas en lengua castellana; una Paleografía y Bibliografía españolas, y como parte de esta obra, la Paleografía arábiga é inscripciones cúficas; una Diplomática española; una História de Indias y otra porcion de obras de sumo interés. La enumeracion de todos estos proyectos basta por sí sola para dar una idea de los esfuerzos que ha hecho y está haciendo este cuerpo para corresponder debidamente á la confianza de nuestros monarcas, que le han protegido, y al compromiso que tiene contraido para con la nacion, que todo debe esperarlo de los respetables individuos, de que se compone esta corporacion. La multitud de empresas que ha querido abarcar y su gran entidad dan á conocer cuánto tiempo, cuánto trabajo y sobre todo qué caudales tan exhorbitantes se necesitan para realizarlas, y qué dificultades tan invencibles no han opuesto y continúan oponiendo á su ejecucion las desgraciadas circunstancias de los tiempos y los escasos caudales con que la Academia cuenta para cubrir todas sus atenciones. Sin embargo, piensa dar á luz, segun lo permitan los fondos que pueda ir facilitándole el Gobierno, el tomo 8.º de las Memorias, que tiene ya preparado; las Crónicas de Fernando IV y Enrique IV impresas ya en mucha parte; los cuadernos de Cortes antiguas de Leon y Castilla; la coleccion de nuestros cronicones; los tomos de la España Sagrada y Viage literario de las igl. de España, que tambien estan preparados; la Historia de Indias de Gonzalo Fernandez de Oviedo, notablemente aumentada y corregida, y otros trabajos de diversa especie, pero todos concernientes á los objetos de su instituto. Fuera prolijo enumerar los nombres de los dignos españoles, que con sus vigilias y su material trabajo contribuyeron á la formacion de tan rico depósito, como posee la Academia: baste indicar que ha tenido la gloria de con-

tar en su seno, como individuos suyos, á los varones mas insignes y á los mas célebres literatos.

Academia de ciencias naturales (calle de Capellanes n.º 1). El pensamiento de la creacion de esta Academia, establecida en época muy reciente, es muy antiguo, y aun llegó á realizarse, si bien de una manera muy imperfecta. Hácia los años 1580 ú 81 existió en Madrid una Academia de Ciencias de que no hay mas noticias que haber pertenecido á ella el marqués de Moya y algun otro personaje, y en ellas habia establecidas varias enseñanzas. El duque de Escalona tuvo el proyecto de formar una igual á la Academia Española que no llegó á realizarse. Por aquella época varios escritores ilustrados empezaron á manifestar la necesidad de impulsar en nuestro pais el estudio de las ciencias, considerando muy ventajoso para conseguirlo la creacion de una Academia, que reuniese en su seno los hombres mas entendidos en ella. El Gobierno de Fernando VI dió órden al erudito Luzan para que escribiese las bases de la Academia y propusiese cuanto creyera oportuno para realizar este pensamiento. El celoso comisionado formó el plan, redactó los estatutos y aun propuso las personas que debian ser nombradas, sin embargo, nada se hizo por entonces, á pesar de que el Gobierno mandó al estrangero profesores de diversas facultades, así para estudiar los diversos métodos de la enseñanza, como para adquirir los aparatos necesarios para las ciencias físicas. Posteriormente llegaron á reunirse en Cádiz, mientras se establecia en Madrid la Academia, los ilustres matemáticos D. Jorge Juan y Don Antonio Ulloa, el Dr. Porcel y D. Pedro Virgilio, en representacion de las ciencias médicas, y D. José Carbonell y el marqués de Valdeflores, orientalista el primero, é historiógrafo el segundo. Apenas se creerá que aun entonces se deshizo todo, hasta que en 1834 á favor del nuevo sistema político que se introdujo, se espidió en 7 de febrero el decreto de fundacion, conforme á la cual, ésta Academia se compone de cuatro secciones, que son: 1.ª Historia natural; 2.ª Ciencias físico-matemáticas; 3.ª Ciencias físico-químicas, y 4.ª Ciencias antropológicas. Tiene para su direccion y gobierno un director general, dos secretarios, un de ellos para correspondencia estrangera, ademas de los presidentes de cada seccion, y un reducido número de dependientes; pero la Academia de ciencias naturales en razon de la escasez de fondos con que cuenta, no ha podido publicar los interesantes trabajos que existen en su archivo.

Academia de Nobles Artes titulada de San Fernando: (calle de Alcalá, número 19). En tiempo de Felipe IV tuvo lugar el primer proyecto para la fundacion de esta Academia; mas no llegó á tener efecto por circunstancias especiales agenas á nuestro propósito. Don Juan Domingo Olivieri y el marqués de Villarias, este ministro de Estado y aquel escultor de cámara, propusieron á Felipe V la formacion de la Academia: el rey acogió con suma satisfaccion el pensamiento. Entusiasta Olivieri por el arte que profesaba, abrió en su casa un estudio público, en el cual gratuitamente daba lecciones de dibujo á los jóvenes que deseaban adquirir conocimientos en él. La traslacion de este estudio á la casa Panadería, ocurrida en 13 de julio de 1744, fue el primer paso que se dió para el establecimiento de la Academia. El cimiento quedó echado desde aquel momento, pero la perfeccion no la adquirió hasta el reinado de Fernando VI, cuyo monarca manifestó siempre una grande predileccion por este establecimiento, á quien dió su nombre. En 30 de mayo de 1757 se aprobaron los estatutos por los que se gobierna actualmente la Academia; la dotó con la suma de 12,500 pesos, y estableció premios generales y pensiones para las personas que debian de recibir en el estrangero el complemento de su educacion artística. El objeto especial de la Academia es el adelanto y perfeccion de la pintura, escultura y arquitectura. Como estímulos para los que se dedican al estudio de cualquiera de estas artes, tiene establecidos premios que adjudica cada tres años con la mayor pompa y solemnidad; concede en rigurosa oposicion las pensiones, y celebra todos los años entre los meses de setiembre y octubre una esposicion pública, en la que figuran los trabajos de nuestros artistas. Es del cargo de esta corporacion inspeccionar y aprobar los planos de cuantos edificios se levantan en el pais, siendo este uno de los servicios mas importantes que presta, y al que se debe el restablecimiento del buen gusto en la arquitectura, tan corrompido por el capricho y el abuso. Sostiene ademas cátedras gratuitas de matemáticas, y escuelas de dibujos en todos sus ramos. Para el gobierno y direccion de la enseñanza de las jóvenes, hay unida á la Academia una junta de damas académicas de honor y mérito, que desempeña aquellas funciones con incansable esmero y admirable acierto. Consta la Academia de dos clases de individuos; académicos y profesores honorarios y de mérito. Posee una selecta biblioteca pública y una escogida y númerosa coleccion de pinturas y esculturas, habiendo debido el mayor número de estas obras á donaciones del célebre Mengs. Para su gobierno tiene una junta compuesta de un protector, que lo es el ministro de la Gobernacion, un vice-protector, un director general, 6 consiliarios, 1 secretario, 1 contador y el competente número de profesores y dependientes. Tiene sus oficinas en su suntuosa casa de la ya citada calle de Alcalá, en cuyo piso segundo se halla el gabinete de la Historia Natural. Desde que el rey Don Fernando VI fundó la Academia, se dirigieron sus constantes esfuerzos á fomentar el estudio y enseñanza de las artes de su instituto, sin que sea causa bastante para hacer dudar de sus loables deseos, el que hasta estos últimos años no haya logrado resultados positivos y beneficiosos para la enseñanza de las artes, singularmente en la arquitectura, por ser bastante notorias las causas que fatalmente han podido influir para neutralizarlos. La Academia, aprovechando los momentos que ha podido, ha planteado grandes reformas, ha discutido nuevos planes de estudios, ha solicitado recursos, y antes de poderlos realizar, nuevos acontecimientos han venido á paralizar su accion reduciéndola á la inercia. Despues de varias vicisitudes que seria prolijo enumerar, el Gobierno aprovechando el plan que la Academia habia trazado para el estudio de la arquitectura y de los trabajos particulares de varios profesores y personas ilustradas, dió los reales decretos de 25 de setiembre de 1844 y reglamento de 28 del mismo de 1845, los cuales determinan la organizacion y reglamento para la escuela de *nobles artes*, que modificado y desenvuelto por disposiciones posteriores, está rigiendo en la actualidad. En el se ha atendido debidamente á la parte científica sin descuidar los estudios puramente artísticos, tan necesarios en la profesion y tan difíciles, que solo algunos genios privilegiados han podido sobresalir en ellos.

La *Galería de Pinturas* que hemos indicado posee esta Academia, consta de unos 300 cuadros debidos á la munificencia de los reyes de España y á donativos particulares: estan colocados en 11 salas del piso principal, y entre ellos los hay originales de nuestros célebres Murillo, Ribera, Velazquez, Zurbaran, Morales, Cano, Ricci y Carducho; los hay tambien de otros notables autores ant. y de varios modernos profesores y aficionados, así como de las escuelas estrangeras; bien que, trasladadas muchas de las pinturas al Museo, la galería de la Academia ha perdido gran parte de su caudal artístico; sin embargo, conserva en su sala primera el admirable cuadro de Murillo, que se hallaba en el hospital de la Caridad de Sevilla, y representa á Sta. Isabel reina de Hungría curando á los pobres. En la sala segunda estan los dos célebres medios puntos del mismo autor, en los que se represeta la vision que tuvieron un patricio romano y su mujer, acerca de la edificacion del templo de Sta. María la mayor de Roma. Hay ademas una sala de lindísimos grabados, y finalmentè, un crecido número de bustos de gran mérito, de yeso, mármol y bronce, distribuidos en las 11 salas sin perjuicio de la

Galería de Escultura sit. en el piso bajo, compuesta de vaziados en yeso de las estatuas antiguas y modernas de esquisito mérito: tambien lo tienen los bajos relieves y demas objetos de esculturas reunidos allí, que sirven para el estudio de las bellas obras de la antigüedad.

En estas galerías se permite la entrada al público desde el dia 21 de setiembre al 5 de octubre, en cuya época se hace al mismo tiempo la esposicion de pinturas contemporáneas, que al efecto envian los profesores y aficionados.

El edificio en que se halla establecida esta Academia, fue construido para estanco de tabacos por D. José Churriguera segun el mal estilo que usaba este profesor, habiendo logrado en virtud de él un alto puesto en el catálogo de los profesores que prostituyeron la arquitectura española. Al tras-

ladarse á este local la Academia fue comisionado D. Diego Villanueva para reformar la caprichosa fachada, poniéndola en un estado correspondiente al nuevo destino de esta casa: al efectó picó los adornos supérfluos, y construyó una elegante portada de granito, compuesta de 2 columnas dóricas exentas é istriadas, y el correspondiente cornisamento, que es á la vez repisa del balcon central, y en su frente se lee la siguiente inscripcion de D. Tomás de Iriarte;

Carolus III Rex Naturam et Artem sub uno tecto in publicam utilitatem consociavit. Anno MDCCLXXIV.

La decoracion de los balcones consiste en jambas labradas, y en el interno se encuentran 2 escaleras de piedra que desembarcan al nivel del piso principal, bajo una misma caja.

Academia Española de Arqueologia: (calle del Olivar número 35). Esta academia actualmente científica, literaria y artística, es sucesora de la Sociedad *Numismática Matritense* fundada en 1.° de Abril de 1837 por *D. Basilio Sebastian Castellanos de Losada*, bibliotecario anticuario de la Nacional de Madrid, su conservador del gabinete y del museo de antigüedades y de medallas, y fundador de las primeras cátedras de arqueologia que ha habido en España. En 4 de diciembre de 1839 se amplificó la Sociedad tomando el título de *Sociedad Arqueológica Matritense y central de España y sus colonias*, y por real órden de 5 de abril de 1844 la declaró S. M. la reina, *Academia Española de Arqueologia*. El objeto de esta asociacion es difundir por toda la nacion el estudio y exámen científico de las antigüedades en todos los ramos del saber; buscar y publicar las obras ineditas de autores españoles que merezcan ver la luz pública, siempre que versen sobre puntos arqueológicos é históricos; evitar en cuanto pueda la destruccion de los monumentos antiguos españoles, y en caso inevitable pasarlos á la posteridad por medio de descripciones, dibujos y grabados; fomentar entre los hombres entendidos en arqueologia, sean de cualquier nacion, una sociedad cuyos individuos se ausilien mútuamente en las obras científicas y literarias que emprendan y se presten una amistosa hospitalidad en sus viages; establecer un lenguage arqueológico universal; formar la estadística monumental de Europa y promover por último por cuantos medios sean factibles el progreso de las ciencias arqueológicas. Esta corporacion científica se divide en académicos de *mérito*, de *número*, *corresponsales y honorables*. La primera clase se compone de profesores y escritores en la ciencia de las antigüedades; la segunda de los que se dedican á este estudio y se sujetan á disertar sobre materias arqueológicas, los cuales ascienden á la clase de *Mérito* por los medios que marca el reglamento; los *Corresponsales* son los nombrados en las provincias y en el estrangero; la Academia dispensa la gracia de *Honorables* á las personas de cierto rango y categoría ó á los socios que se distinguen por algun servicio estraordinario de interés general en la ciencia. La Academia se divide en cuatro secciones á saber; una de *Numismática paleográfica é inscripciones*; otra de *Artes y monumentos*; otra de *Etica y literatura* y otra de *Geografía é Historia*. Todos los ramos de la arqueologia se reparten para la formacion de espedientes entre las secciones, las que se dividen al efecto entre sí en los círculos que espresan las denominaciones anteriores.

Para el mejor éxito de los asuntos que trata esta Academia y uniformar la ciencia en todo el mundo civilizado, formando un lenguaje técnico universal, tiene en la capital de cada nacion, una *Seccion Arqueológica Española*, compuesta de las notabilidades principales de la ciencia en el pais, cuyos nombramientos los hace la Academia. Tambien tiene una *Diputacion Arqueológica*, en cada provincia de España y sus colonias, y otras subalternas en los partidos donde existen monumentos de consideracion, ó en que han existido en lo antiguo ciudades de primer órden. Los embajadores, encargados de negocios, consules ó representantes españoles son individuos natos de las secciones estrangeras, y los gefes políticos de las diputaciones arqueológicas, así como los ministros de Estado y de Instruccion pública, lo son de la junta directiva de la Academia. Con el fin de estrechar mas los vínculos de afecto que deben unir á todos los académicos, establece el reglamento que se auxilien mutuamente en sus viages, á cuyo fin, presentándo un socio el título de tal, se le nombre un *amigo ó mentor amigable*, para que le acompañe á ver todo lo notable y curioso que haya en el pueblo que visite y le proporcione los medios de las noticias que desee adquirir. El reglamento dispone tambien que se establezcan *hospederias* donde alojar comodamente el primer dia y noche al académico viajero, y el modo de socorrerlo si hubiese sido robado ó le hubiera sucedido otra desgracia. La Academia tiene determinado el establecimiento de cátedras públicas gratuitas, una biblioteca, un boletin arqueológico, un museo de antigüedades, un monte pio de socorros mutuos entre sus asociados y la promocion de asociaciones españolas por medio de acciones para comprar los terrenos en que estuviesen situadas poblaciones antiguas, como para adquirir monumentos y objetos notables de la antigüedad. La Academia segun su reglamento debe reunirse á lo menos una vez al mes á escepcion de los de julio, agosto y setiembre. En dichas reuniones despues del despacho, se discuten los trabajos de los socios que presentan las secciones con su dictámen; se oyen las disertaciones que leen los académicos de número ó los que aspiran á serlo, pasando despues á las secciones respectivas para su calificacion é imforme. Discútese tambien sobre la estadística monumental, la tecnologia ó lenguaje de la ciencia que va formando la Academia, ó sobre cualquier punto arqueológico anunciado en la seccion anterior. La Academia se rige y gobierna por una junta directiva, compuesta de un director, un vice-director, un conservador, los comentarios que nombra la Academia, un secretario general, otro de correspondencia estrangera, un vice-secretario de eleccion del director, un bibliotecario archivero-contador y un depositario de caudales. Al terminar cuanto hemos creido oportuno decir para dar á conocer el objeto utilísimo de la *Academia Arqueológica*, no debemos pasar en silencio los nombres de los fundadores que ayudaron al señor de Castellanos en su formacion, los cuales fueron *D. Francisco Bermudez de Sotomayor*, catedrático de árabe y oficial de la Biblioteca Nacional, el artista *D. Pedro Gonzalez Mate*, célebre autor dramático, (ya difunto, y el escultor *P. Nicolás Fernandez*.

Academia de ciencias eclesiásticas, ó de San Isidoro. Esta Academia llamada en su origen de Sagrados Cánones é Historia Eclesiástica de San Juan Nepomuceno, fue creada en virtud de real cédula espedida en 13 de agosto de 1757; en 1767 cambió este nombre por el de canónica-eclesiástica, y en setiembre de 1769 tomó el de histórico-canónica de San Isidro. Posteriormente, en 1773, añadió las denominaciones de cánones, liturgia, historia y disciplina eclesiástica; y por último en 1837 adquirió el nombre por el que hoy se le conoce. Su objeto era el que indican las diversas denominaciones que ha tenido: los ejercicios, que al principio consistian en conferencias, esplicacion, repaso sabatino, historia y argumentos, se redujeron despues á la discusion entre los académicos y las personas que gustaban concurrir á estos actos. Tan fecunda esta Academia en vicisitudes como en nombres, varió hasta nueve veces sus estatutos, hasta que por órden del Gobierno fue disuelta y depositados todos sus papeles y documentos en la Academia de Jurisprudencia y Legislacion.

Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislacion: (calle de la Montera, núm. 32). El objeto de esta Academia, como indica su titulo, es el estudio de la Legislacion y Jurisprudencia. Es heredera de todas las corporaciones que han existido en la corte desde el tiempo de Cárlos III, por cuya razon puede asegurarse que desde aquella época hasta nuestros dias ha prestado servicios importantes á la ciencia de su instituto. La primera de estas academias fue la que se conoció con el título de *Derecho español público de Sta. Bárbara*, cuyos estatutos fueron aprobados en 20 de febrero de 1763. Posterior á esta fue la de la *Purísima Concepcion*, que se fundó en el de 1766 por varios cursantes de la Universidad de Alcalá de Henares y Valladolid, con el objeto de repasar en los meses de vacaciones las materias que en las aulas habian estudiado. Los principales estatutos de esta Academia fueron los publicados en 1796, y su objeto, como en los mismos se espresa, fue desde aquella época consolidar los principios de derecho civil, canónico y real, adquiridos en las Universidades,

y adornarlos con aquellas nociones teóricas é ideas correspondientes, para que los jóvenes que se hallasen en la corte en tiempo de vacaciones, pudiesen adquirir la sólida instruccion necesaria, á fin de llegar á ser perfectos jurisconsultos españoles. Ambas Academias sufrieron varias vicisitudes, llegando al mayor apogeo de esplendor y prosperidad durante la vida del monarca que las habia erigido en corporacion pública, y que tanta proteccion les habia dispensado; pero cuando con su muerte desapareció el espíritu de progreso y de reformas que en todos los ramos de la administracion se habian inoculado, principiaron tambien á decaer estas sociedades científicas, y cerraron del todo sus sesiones el año de 1808, en que nuevos acontecimientos vinieron á turbar la paz y sosiego de que disfrutaba la Península. En los catálogos de esta Academia se encuentran los nombres de *Floridablanca*, *Campomanes*, *Sotelo*, *Galvez* y otros célebres jurisconsultos, y en sus archivos se conservan todavía preciosos documentos y manuscritos que atestiguan la parte que tuvieron estas corporaciones en las reformas administrativas y económicas, que hicieron tan notable el reinado de aquel monarca. Cuando las huestes de Napoleon evacuaron la Península y Fernando VII, se restituyó á ella, volvió á aparecer en la escena literaria la *Academia* de la *Purísima Concepcion*, introduciendo una gran novedad en sus estatutos, cual fue, la de destinar una de sus sesiones á la instruccion de toda clase de espedientes, á fin de que sus individuos adquiriesen la práctica necesaria para presentarse en los tribunales. En 1826 se cerraron otra vez sus sesiones por efecto de disensiones intestinas, y en el mismo por órden del Gobierno se volvieron á abrir, si bien se refundió en otras dos que se crearon con el nombre de Carlos III y Fernando VII: en el de 1836 volvió á resucitarse la de la *Purísima Concepcion*, y los individuos de las dos anteriores formaron parte, de esta antigua corporacion, que tan gratos recuerdos habia dejado en todos los que alcanzaron los tiempos de su brillo y engrandecimiento. No conviniendo ya á las necesidades modernas ni al espíritu de la época los antiguos estatutos de esta corporacion, se formaron otros mas adecuados á su objeto, que despues á su vez fueron reemplazados por los del año de 1840, convirtiendo el antiguo nombre de esta Academia en el que hoy tiene y los cuales la rigen en la actualidad. Consta de dos clases de académicos á saber, *profesores y numerarios*: la Academia concede el título de mérito al que por sus relevantes trabajos se hace digno de este honor. Celebra dos sesiones en la semana; la una teórica que consiste en la discusion de un punto de legislacion civil y criminal ó de derecho público, y la otra práctica, que se reduce á la sustanciacion de toda clase de espedientes que despachan los mismos académicos, desempeñando unos las funciones de jueces, otros las de abogados, escribanos etc., á informes en estrados, y á la resolucion de una consulta sobre cualquier caso práctico.

Para la direccion y administracion de la Academia hay su junta de gobierno compuesta de un presidente, dos vice-presidentes, un censor, 5 revisores, un bibliotecario, un tesorero y dos secretarios. Pertenecen á esta Academia todos los abogados de mayor crédito de la corte, y en sus sesiones, que siempre han llamado la atencion por su celebridad é importancia, ha procurado conservar el nombre respetable que las ant. academias le han transmitido en herencia.

Academia de Esculapio. (plazuela del Cordon núm. 1). Esta corporacion científica fue creada en el año de 1845 por varios jóvenes estudiantes de Medicina á fin de adquirir por medio de la discusion los conocimientos tan indispensables en la profesion que un dia debian de ejercer. Pertenecen á ella algunos profesores los cuales toman parte en las discusiones científicas que se suscitan, ilustrando con sus conocimientos los de los jóvenes estudiantes. Celebra sus sesiones en el mismo local que tiene la Academia Quirúrjica.

Academia de Medicina y Cirujia: (plazuela del Cordon núm. 1). Esta sociedad fundada en 1734 por el rey Felipe V con el título de *Real Academia de Medicina y ciencias naturales*, debió su origen al celo é ilustracion de algunos profesores particulares, que en 1732 se juntaban diariamente á conferenciar sobre los puntos mas difíciles de la ciencia, y sobre el modo de promover en España los progresos de la instruccion general en las profesiones médicas. Deseoso el rey de promover en el reino los adelantos en todas las ciencias, tomó bajo su proteccion la que entonces se llamaba *Tertulia Literaria Médica*, erigiéndola en *Real Academia*, concediéndole permiso para abrir un sello particular, y aprobando los estatutos por los cuales se habia de regir y designando en ellos los particulares en que se debia de ocupar la nueva corporacion científica. Las ocupaciones que le fueron asignadas eran: 1.° el estudio de la historia natural médica, principalmente de España: 2.° la descripcion de las enfermedades endémicas ó propias de cada provincia, con su curacion y modo de destruirlas: 3°. la relacion exacta de las enfermedades epidémicas que invadiesen ó desvastasen las provincias, sus causas productoras y medios de prevenirlas: 4.° la educacion de la juventud española que se dedicase al estudio de la medicina y ciencias naturales: 5.° la bibliografía médica y de ciencias naturales de España: 6.° la nomenclatura ó esplicacion de las voces técnicas españolas: 7.° la censura de las obras médicas y demás concernientes á las ciencias que abrazaba la Academia: 8.° la medicina forense, ó sea la decision de los puntos difíciles é importantes, pertenecientes á la legislacion médica y física: 9.° la direccion de la fábrica y situacion de hospitales, lazaretos, hospicios, cuarteles, cárceles, mataderos y cementerios: 10 la resolucion de los problemas de la inoculacion de las viruelas, contagio de la tisis, de las enfermedades tenidas por incurables etc.: 11 la policía médica para contener los progresos y aun estinguir las viruelas, el mal venereo, peste etc.: 12 el modo de destruir la anarquía médica, desterrando toda clase de curanderos: 13 la averiguacion de la falsificacion de las drogas: 14 el exámen de los varios específicos, remedios nuevos, de los milagros, portentos, monstruosidades y otro sucesos estraños. Todos estos cargos fueron desempeñados por la ant. *Academia Médica de Madrid* con el celo é ilustracion que siempre distinguió á sus socios, ayudados con las muchas noticias que sobre los mismos puntos la dirigian los profesores mas célebres, tanto nacionales como estrangeros, que desde su creacion se honraron con el título de sus socios corresponsales, pudiéndose ver el producto de sus trabajos en las muchas memorias que existen en los archivos, de las cuales no han visto la luz pública sino las que forman el primer tomo de sus *memorias* impresas en 1797, no habiendo continuado despues tan interesante publicacion por las vicisitudes de los tiempos y por los escasos fondos con que siempre ha contado la corporacion. En 1830, el rey D. Fernando VII fundó diferentes Academias de esta clase en varios puntos de la Península, dándoles un reglamento que estaba en armonía con el plan de estudios médico, publicado en 1827, y en cuyas academias fueron refundidas todas las sociedades médicas existentes entonces, sufriendo la misma suerte la ant. Academia Médica de Madrid, tomando desde entonces el título de *Academia de Medicina y Cirujia de Castilla la Nueva*. Por el nuevo reglamento, ademas de las ocupaciones literarias designadas á la ant. Academia, se le encargaba directamente, como á todas las de su clase en sus respectivos distritos, de todos los ramos de la salud pública, de la policía de la facultad, de ilustrar á los tribunales en las cuestiones medico-legales que le consultasen, y de constituirse en tribunal de exámen cuando la superioridad, de quien dependia, asi lo estimase oportuno, y en tribunal de censura en las oposiciones á plazas de médicos pagados por el erario público. Por espacio de 17 años ha desempeñado esta corporacion los cargos que le habian encomendado con la laboriosidad y celo que siempre ha caracterizado á sus individuos, hasta que en 1847 S. M. la reina deseosa de que las Academias de Medicina y Cirujia solo se ocupasen de los asuntos científicos propios de esta clase de corporaciones, tuvo á bien disponer en el decreto sobre sanidad, que la intervencion que hasta entonces habia tenido en los ramos de salud pública y policía médica, pasase á cargo de los gefes políticos, quedando solo las Academias como cuerpos consultivos en los asuntos pertenecientes á dichos ramos. En este estado se encuentra en la actualidad la corporacion de la que tan breve reseña acabamos de hacer, ocupándose por todos los medios que estan á su alcance en los adelantos de la ciencia, que primitivamentele fueron en-

comendados, y sirviendo de cuerpo consultivo á las autoridades civiles y judiciales en materia de higiene pública y Medicina legal. A este fin celebra sus sesiones dos veces al mes en el local que se le ha concedido por S. M. en la facultad de Medicina, teniendo tambien asignado un corto presupuesto para atender á sus gastos mas precisos.

Academia Quirúrgica Matritense: (plazuela del Cordon n.º 1.) En el año de 1844 los cirujanos puros crearon esta Academia, cuyos estatutos fueron aprobados por el Gobierno. El objeto de la misma es la enseñanza y perfeccion de un arte harto descuidado por la importancia que en sí tiene. Como un medio de estímulo y para conseguir aquel objeto, sus socios tienen establecidas cátedras, en las cuales esplican todas las materias pertenecientes al arte de la Cirujía, por cuya razon los médicos estan escluidos, admitiéndose en ella únicamente como socios honorarios á aquellos que han prestado algun servicio á la Academia.

Instituto Médico de emulacion: (plazuela del Cordon número 1. Fue establecido en el año de 1837, previa autorizacion del Gobierno. Compónese esta corporacion de doctores y licenciados en Medicina y Cirujía, los cuales enseñan estas materias en cátedras que han creado, siguiendo el pensamiento que presidiera á la formacion de esta sociedad científica, cuyo objeto es el adelanto é instruccion de todos los que la componen. Para conseguirlo tienen en dias determinados certámenes particulares, en los cuales se discute cualquier punto de la Medicina ó Cirujía; se forman memorias sobre ciertas y determinadas enfermedades y se hacen otros trabajos no menos útiles que instructivos á todos los individuos de esta corporacion. Para ser admitido en ella se necesita sea doctor ó licenciado, y con este requisito lo proponen tres socios decidiendo la Academia en votacion secreta de la admision ó esclusion.

Academia Greco-latina: (calle y casa de los Estudios de San Isidro.) Esta Academia tuvo su orígen en tiempo de D. Fernando VI, cuyo monarca deseoso de mejorar la enseñanza de la latinidad, juzgó que el medio mas á propósito para conseguirlo seria el de fundar una sociedad compuesta de los profesores mas distinguidos, á la que se dió el nombre de *Academia latina*, de cuyo seno habian precisamente de salir todos los que se dedicásen á la enseñanza de aquel idioma. El número de socios que en un principio se fijó fue el de 15. Los buenos resultados que produjo la institucion, fueron causa de que Cárlos III ampliase en 1770 las concesiones hechas por su antecesor, dándola facultad para espedir los títulos de profesor, y otorgando otras gracias y privilegios. Durante los sucesos de la guerra de la Independencia tuvo esta corporacion suspendidos sus trabajos, anudándolos de nuevo en 1814. En 1830 formó otros estatutos y reglamentos y acordó sustituir el nombre ant. con el de *greco-latina*, todo lo cual fue aprobado en 1831. Desde entónces está dividida en dos secciones, una de griego y otra de latin; se ocupa en investigaciones fisológicas de la mayor importancia, parte de las cuales se han publicado y es de esperar que vea pronto la luz pública una selecta coleccion de autores clásicos latinos, que nos consta tiene preparada hace algun tiempo. Tambien proyecta abrir cátedras de enseñanza pública para la formacion de buenos profesores, necesidad inmensa, que satisfecha por la Academia mereceria gratitud eterna, por cuantos se interesan en los adelantos de la instruccion. Consta hoy la Academia de 20 individuos de número, 10 de ellos profesores, igual número de supernumerarios é indefinido de honorarios y corresponsales.

Academia Literaria y Científica de Instruccion primaria elemental: (calle de Bario Nuevo número 5). La fundacion de esta ilustre asamblea, data desde el año de 1642, en que el señor D. Felipe IV accendiendo á la peticion de varios profesores de primera educacion, dió permiso para que estos formasen una congregacion con el título de San Casiano, aprobando los estatutos que se formaron y confirmando las gracias y preeminencias que Don Enrique en 1370, D. Fernando y Doña Isabel en 1500, Carlos I en 1540 y D. Felipe III en 1610 habian concedido á los precitados profesores. Dichas preeminencias eran las que se otorgaban á todos los que ejercian artes liberales, exentos de quintas, levas etc. En 1780 fue estinguida la congregacion de San Casiano por mandato del Consejo de Castilla, formándose con el título *Colegio Académico* otra que no solo continuó los buenos servicios de la anterior reunion de profesores, sino que en 19 de setiembre de 1782, aumentó cátedras gratuitas en todos los ramos de primera enseñanza. Ademas, durante 11 años trabajó incesantemente la Academia en todo lo que podia influir en la mejor educacion de los niños, hizo varios servicios al estado y llevó á cabo cuanto creyó conveniente para dar lustre y honor á la corporacion. En 1791 y en virtud de real decreto de 25 de diciembre, el *Colegio Académico* cesó con este título y fué creada la *Academia de primera educacion* bajo la inmediata dependencia de la primera secretaría de Estado. En 1804 cesó totalmente esta corporacion y ocupó su lugar una junta llamada de *Exámenes*, la cual reemplazó en este cargo á la denominada *general de Caridad.* En vano trabajó hasta 1808 reclamando del Gobierno medidas que garantizasen para lo futuro la mejor instruccion de la niñez y la proteccion debida á los profesores, pues el Gobierno intruso de esta época derogó cuantas leyes y disposiciones regian para normar la enseñanza pública. En 1816 la *Junta de Exámenes* y la *general de Caridad* reclamaron del Gobierno una regularizacion para la enseñanza primaria, creándose en su consecuencia 62 escuelas gratuitas en esta corte para los niños pobres é igual número para niñas, quedando todas bajo el inmediato patronato de la *Junta de Caridad*, hasta que en 1820 cesaron en sus funciones, tanto esta como la junta de exámenes y el colegio académico. Declarada como gefe inmediato la Diputacion provincial, esta las volvió á abrir reuniendo en su seno varios y distinguidos profesores. Despues de no pocas vicisitudes y alternativas estableció en 1842 la Academia cátedras gratuitas para los aspirantes al profesorado y en ellas se enseña religion y moral, ortología, caligrafía española é inglesa, matemáticas, ideología; gramática general aplicada á la española, historia, geografía, dibujo lineal, natural y de adorno y cuanto necesario y brillante pudiera desearse, tanto en las escuelas elementales como superiores. Muchos y muy aventajados discípulos salieron de las aulas de la Academia y como una muestra del agrado que merecian sus esfuerzos, el regente del reino en marzo de 1843 le dió las gracias asegurándole que en todo tiempo podia contar con su proteccion y la del Gobierno. En 1846 y hallándose en un estado floreciente esta academia mandó cerrarla la superioridad, ordenando que en lo sucesivo todos los aspirantes al profesorado hubiesen de cursar en el *Colegio Normal* para su presentacion á exámen. Desde entonces la Academia se ocupa en dilucidar cuestiones de educacion que presenta en discusion pública mensualmente y en otras disposiciones encaminadas á dar el mayor impulso á la educacion de la juventud. La Academia á fin de hacer mas llevadera la situacion de varios profesores que en casos de enfermedad se viesen necesitados de los recursos indispensables para su curacion, determinó en el mes de enero del corriente año que se socorra con 10 rs. diarios por quince dias á todo académico enfermo, creando ademas una *Sociedad de socorros mútuos* para atender con sus fondos á las viudas é hijos de los asociados y socorrer á los que se imposibiliten para ejercer la profesion ó dedicarse á otra ocupacion decente y decorosa. Loable pensamiento que hará enjugar las lágrimas de muchas familias, que con la pérdida del padre ó del esposo, quedaban reducidas á la miseria.

Ateneo Científico y Literario: (calle de la Montera, núm. 32.) Esta sociedad tiene por objeto aumentar los conocimientos humanos por medio de la discusion y de la lectura, y difundirlos por la enseñanza. La *Sociedad Económica*, recordando los buenos servicios que prestó á la instruccion pública, el Ateneo fundado en abril de 1820, y cerrado por el Gobierno absoluto á la entrada de los franceses en 1823, se propuso restablecerlo y en la noche del 6 de diciembre de 1835 se verificó su solemne apertura en los salones de la casa llamada de Abrantes en la calle del Prado, de donde se trasladó al núm. 27 de la misma calle; desde aquí pasó al núm. 33 de la de Carretas; despues á la plazuela del Angel, núm. 1; y por último, á la citada calle de la Montera. Los papeles del primitivo Ateneo fueron quemados, así es que no hemos podido reunir datos de este establecimiento ni facilitarnoslos de entre los pocos individuos que

existen de aquella sociedad. Compuesta hoy, (1848), de mas de 600 socios, está dividido en 4 secciones: ciencias morales y políticas; físicas y matemáticas; naturales, y literatura y bellas artes. En el año actual ha tenido enseñanzas gratuitas de biografía española, economía política superior, filosofía, de la historia, griego, historia de la arquitectura española de la filosofía social y política de Roma, literatura dramática, teoría del crédito y de la moneda, medicina legal, zoología y cosmografía. Las cátedras están desempeñadas por socios, contándose entre ellos muchas notabilidades políticas, al lado de jóvenes de notoria instruccion y que un dia llegarán á ser el ornamento de nuestra patria. Tiene el Ateneo un monetario, no muy numeroso, pero escogido; una escelente coleccion de minerales, un gabinete de física y una biblioteca de mas de 10,000 volúmenes compuesta de las obras clásicas importantes y de las mas modernas, mas estimadas y curiosas. Para ser admitido socio es preciso ser propuesto por otros 3 y admitido en votacion secreta. Se pagan al ingreso 160 rs. y 20 todos los meses; y sin embargo de contar con tan módicos recursos se ha sostenido, y siempre en progreso, esta utilísima corporacion por efecto del órden administrativo y del espíritu de ilustracion y cordialidad que anima á sus individuos. Finalmente su gabinete de lectura, el mas surtido de esta corte, y acaso sin rival en otra capital de Europa, contiene los periódicos políticos, científicos y literarios mas importantes de España, Francia, Portugal, Inglaterra, Italia y Alemania.

El Porvenir: (Carrera de San Gerónimo, núm. 15.) Jóvenes amantes de la ilustracion, protectores decididos de las clases menos acomodadas del pueblo, trabajaron asiduamente con el objeto de proporcionar al público una enseñanza gratuita, digna de la capital de España. Despues de no pocos esfuerzos, llegó al fin á instalarse en 1.º de noviembre de 1847 la Academia de ciencias, literatura y artes bajo el título que nos sirve de epígrafe, verificándose su apertura en 19 del mismo mes, con asistencia de una numerosa y escogida reunion: en este acto pronunció uno de sus mas bellos discursos el elocuente señor Don Joaquin María Lopez. Esta Academia, compuesta en su mayor parte de notabilidades literarias y políticas, circunstancia que la aseguraba larga existencia, hubiera sin duda producido lucidísimos y ventajosos resultados entre la juventud estudiosa que se afanaba por oir las lecciones de hombres eminentes, si un acontecimiento lamentable no hubiese suspendido la enseñanza á consecuencia de una órden espresa del Gobierno. De desear es que se abran de nuevo las cátedras y que se lleve adelante el pensamiento que se propusieron los hombres distinguidos que fundaron y protegieron esta Academia. Su enseñanza se dividia en 4 secciones: 1.ª de ciencias morales y políticas: 2.ª de literatura y bellas artes: 3.ª de ciencias naturales: y 4.ª ciencias exactas aplicadas á las artes y oficios. El local estaba suntuosamente decorado: el magnífico salon de conferencias adornado con alfombra, butacas, espejos, quinqués y otros objetos elegantes y esquisitos: lo mismo debe decirse de las piezas destinadas para la enseñanza y otras ocupadas con las dependencias del establecimiento. Para subvenir á las atenciones de la sociedad, sus individuos pagaban mensualmente una cuota módica.

Instituto Español: (calle de las Urosas, núm. 8). Esta sociedad, fundada en abril de 1839 por el marqués de Sauli, Don Basilio Sebastian Castellanos y otros literatos y artistas, tiene por objeto principal la instruccion y educacion del pueblo, proporcionando al mismo tiempo útiles y decorosas diversiones á los socios. Estos se hallan divididos en dos clases: de *mérito*, que contribuyen al indicado objeto por medio de la enseñanza, y á cuyo fin están formadas las secciones de literatura, bellas artes, comercio, de declamacion, música, gimnasia y baile, y la segunda comprende á los socios de *número*, que pagan 12 rs. mensuales para sostener el establecimiento; de cuyos fondos se destinan algunas cantidades por Navidad para socorrer á la indigencia y premiar á los artistas que se distinguen en obras prevenidas por la junta directiva, como tambien para premiar á los socios de mérito que sobresalen por sus obras en las esposiciones públicas ó en otros y determinados casos. Esta sociedad sostiene dos colegios, el uno con 200 niñas y otro con igual número de niños: á aquellas se les instruye en todas las labores principales y de adorno de su sexo, la música, el dibujo y baile, y á los niños, ademas de la primera educacion como á las niñas, se les proporciona clases de latinidad y Filosofía con los adornos de una educacion esmerada. Al mismo tiempo, y con el mencionado fin de propagar la instruccion, sostiene el Instituto todo el año 16 ó 20 cátedras gratuitas de griego, árabe, hebreo, francés, italiano, inglés, literatura, geografía, astronomía, Filosofía, taquigrafía, partida doble, matemáticas, arqueología, historia y otras, servidas todas por los socios de mérito: costea tambien una escuela de adultos, en la que diariamente se enseña á leer, escribir y aritmética en las primeras horas de la noche á los artesanos pobres, criados de servicio y demas personas que en su menor edad no aprendieron tan indispensables conocimientos. El colegio de señoritas se halla bajo la inspeccion de una seccion de damas á cuyas órdenes están la directora, maestras de labores y profesores: el colegio de niños corre á cargo de un socio director, individuo de la junta directiva, y de otro socio visitador, sin perjuicio de que en lo general todo lo respectivo á enseñanza y á la beneficencia estén bajo la salvaguardia de los inspectores superiores de beneficencia, que lo son hoy los señores arzobispo de Toledo y patriarca de las Indias. Para proporcionar la útil y decorosa diversion de los socios, tiene el Instituto un teatro, en el que celebran funciones los consocios al paso que ejercitan sus conocimientos, así en la literatura como en la música, en la declamacion, baile y gimnasia. Para estos actos de recreo tienen los socios el derecho de entrada y el de un billete para señora, así como las socias el de ser acompañadas por un caballero.

De la reseña que acabamos de hacer, se desprende la idea de los beneficios que el público reporta de este establecimiento, que ha tenido no pocos contratiempos, luchando ahora con las dificultades que otras sociedades le presentaban, ahora con determinaciones del Gobierno, que le han puesto un grave compromiso. El Gobierno cedió en 1841 al Instituto el estinguido conv. de la Trinidad. La sociedad lo habia solicitado y obtenido como uno de los destinados á objeto de utilidad pública; mas sin embargo, se vió precisado en diciembre de 1843 á abandonarlo en pocas horas, con pérdida de los costosos gastos que en él habia hecho. Pero los nuevos esfuerzos de la junta directiva y la generosidad de su digno presidente el marqués de Sauli, evitaron no solo la destruccion de esta sociedad, sino es que ni un solo dia se notase la falta de las cátedras y colegios: el marqués de Sauli construyó á su costa la magnífica casa y teatro que ocupa el establecimiento en la citada calle de las Urosas, donde desde el 30 de octubre de 1845 continúa el Instituto llevando á cabo su lema de *Instruccion y Beneficencia.*

Liceo: (plazuela de las Córtes, núm. 7). Esta sociedad se estableció en Madrid en julio de 1837, siendo fundador de ella el señor Don José Hernandez de la Vega, auxiliado por los escritores Don José de Zorrilla, D. Nicomedes Pastor Diaz, Don Patricio de la Escosura, Don Eugenio Moreno Lopez, Don Jacinto Salas y Quiroga, Don Ramon de Navarrete y algunas otras personas. Los artistas fundadores fueron Villamil, Esquivel, Gutierrez, Gomez, Avriol, y mas tarde Madrazo. Desde la casa del señor Vega, donde la corporacion celebró sus primeras sesiones, pasó á varios locales alquilados con el producto de la cuota mensual que abonaron los socios desde el principio, que consistia en 20 rs. Mas tarde, habiendo tomado grande incremento, el Liceo se trasladó al palacio de Villahermosa, donde llegó á un período de mayor esplendor. De tres años á esta parte, por diferentes causas habia decaido mucho, perdiendo el carácter artístico, base de su existencia; pero habiendo intentado regenerarle la junta gubernativa, ha tenido la fortuna de conseguirlo, volviendo á la sociedad los artistas y literatos que se habian alejado de ella, y en la actualidad goza de una existencia tan próspera como en sus mejores dias. Rigen al Liceo unas constituciones hechas por la junta general en 1838, pero que deben ser revisadas, para que desaparezcan de ellas aquellos principios que la práctica ha demostrado son erróneos ó irrealizables.

Museo Matritense: (calle de Alcalá, núm. 27.) Esta sociedad fue creada en 1838, reorganizada en 1842, y dedicada á las representaciones dramáticas y líricas de que

hablamos en otro lugar. Tiene establecidas cátedras, en las cuales se enseñan gratuitamente los principios de música, declamacion, dibujo, matemáticas, francés, etc.; celebrando dos funciones por semana, costeadas por los socios, que pagan al efecto una cuota fija semanalmente. Esta sociedad ha sufrido diferentes vicisitudes desde su creacion, y en cada una de ellas ha visto alterarse el órden que tenia establecido; sin embargo, siempre ha contado en su seno secciones de literatura, música y declamacion, compuestas de personas competentes. Dicha sociedad es dirigida por una *junta* á cuyo cargo está desde el año de 1843, época en que definitivamente se reorganizó el Museo á propuesta del señor D. Lucio Castejon, su actual presidente.

Archivos. Tarea ímproba ha sido la nuestra al reunir los datos de los archivos que luego reseñamos: era un trabajo nuevo, olvidado hasta ahora, quizá por las grandes dificultades que oponia, y que nosotros mismos no hubiéramos podido llevar adelante sin la grande cooperacion de los archiveros respectivos. La premura del tiempo, y lo vasto de la materia, no nos ha permitido recoger los antecedentes de todos los que hay en Madrid; en algunos hemos encontrado alguna resistencia, que por otra parte no hemos tratado de vencer: sin embargo, creemos haber podido conseguir los principales por su importancia y antigüedad. Nosotros que los hemos recorrido casi todos, que hemos visto sus índices y registros, podremos sin pasion dar una ligera idea de lo que son, y de lo que en nuestro concepto debian ser. No debe estrañarse ciertamente que en tiempos de rebueltas, cuando se abandonan todos los ramos de engrandecimiento para una nacion, se descuide un objeto de tanta predileccion como debia serlo un archivo para los gobernantes. Pero lo que no tiene disculpa, lo que no puede justificarse, es como á la sombra de la paz puedan mirarse con indiferencia esos sagrados depósitos de nuestros antepasados, en los que hemos tenido que lamentar su completo desórden en algunos, su descuido en casi todos. Sin embargo, dignos son de mencionarse entre otros los archivos de la Cámara de Castilla, del Ministerio de Estado y del ayunt. bien pueden presentarse como modelos en su género; y nosotros nos congratulamos en reconocer toda la capacidad, toda la solicitud de los que estan al frente de ellos. El Gobierno debe atender al pronto remedio de todos los archivos de la nacion: tiempo es ya de que se procure la conservacion de esos preciosos monumentos, que son sin disputa la fuente mas pura de la verdadera historia. Nosotros desearíamos que todas las secretarías del despacho tratasen de uniformar este importante ramo, de la manera que lo ha emprendido ya el ministro de Gracia y Justicia en el notable decreto de 5 de noviembre de 1847 y posteriores resoluciones. Créese en Madrid una junta superior directiva de archivos por cada Ministerio; fórmense otras subalternas en la cap. de prov. y de distrito para que inspeccionen los archivos establecidos y propongan los medios de mejorarlos: de esta manera, y sin gravar los presupuestos, podrá conseguirse el objeto apetecido, y los estudiosos verán colmados sus deseos. Ojalá que esta justa censura sea un motivo para que se lleve á efecto lo que con tan buenos resultados se ha practicado ya en otras naciones de Europa, principalmente en Francia é Inglaterra.

Archivo general de la Real Casa y Patrimonio: (planta baja del Real Palacio.) Se creó en 22 de mayo de 1814: se conservan en él los papeles que existian en la ant. oficina de contralor y grefier de la Real Casa, con los títulos de propiedad de los terrenos, casas, huertas y posesiones que se adquirieron por los reyes para la fundacion de los Reales Sitios y construccion del actual Palacio y Caballerizas Reales; los contratos matrimoniales y testamentos de personas reales y fundaciones de conv. Estos documentos y papeles datan desde el año 1518 en el reinado de D. Cárlos I y sucesivos; pero faltan muchos ant. y modernos que se remitieron al archivo general de Simancas por las secretarías de Estado y Gracia y Justicia, en donde radicaban hasta el año 1814 los asuntos de la Real Casa y Sitios Reales, y los nombramientos de sus empleados. El personal de este archivo se compone de un archivero, 4 oficiales, 2 escrivientes, un meritorio y 2 porteros.

Archivo de la primera secretaría del despacho de Estado: (galería baja del Real Palacio, y su entrada por la puerta señalada en la misma galería con el número 33.) Su orígen debe ser de mayor antigüedad que la secretaría, titulada aun en principios del siglo pasado del despacho Universal, aunque no hay datos para fijarlo con exactitud. Subdividida luego aquella secretaría en 5 en el año 1714, se dió el nombre de lo Político y Eclesiástico, y á ella se remitian los papeles que se causaban en las demas, despachándose en la misma hasta 1814 los asuntos del Real Patrimonio. Este archivo ha sufrido varias vicisitudes, siendo las mas notables el incendio del Palacio del Retiro en 1734 en el cual se perdieron bastantes documentos, y el haberse descargado cuando la creacion del Ministerio de Fomento en 1832 de los negociados de correos, caminos, canales, academias, beneficencia, archivos generales etc. etc., que antes se despachaban por la secretaría, y en el dia forman casi en su totalidad los de Gobernacion y Comercio é Instruccion pública.

Los documentos de este archivo se custodian en 10 salas de capacidad con su estanteria decente, numerada en la parte superior: comprenden varias épocas, pues hay algunos del siglo XV y tiempo de Enrique IV; tambien de los reinados posteriores, especialmente desde 1700 en algunos negociados; pero puede contarse por completo desde 1789 en adelante, habiéndose remitido los que faltan á Simancas en varias ocasiones, siendo la última en 1826. Los que hoy dia se conservan son: 1.º todo lo perteneciente á personas reales en la parte política sobre juras y reconocimientos, contratos matrimoniales, alumbramientos, defunciones y otros interiores y reservados, con el negociado que se titula Cancilleria y Cartas Reales: 2.º los tratados originales, convenios etc. con sus respectivas negociaciones hechos por España con las demas potencias en todos sentidos; congresos europeos, asuntos sobre presas, reclamaciones y sus juntas; tráfico de negros etc.: 3.º la correspondencia oficial de los representantes de España en las cortes y otros puntos del estrangero sobre política, comercio, derecho internacional etc., y la de los ministros estrangeros en esta corte con el Gobierno sobre los mismos asuntos; papeles reservados de ministros y del confesor en el reinado de Cárlos III; instrucciones ant. y modernas á los enviados al estrangero; embajadas ant. á esta corte; memorias de los encargados de España fuera del reino sobre varios puntos; causas ant. de Estado; guerra de sucesion en tiempo de Felipe V, y la civil desde 1833; decretos reales originales sobre varios asuntos en su mayor parte reservados; espedientes y correspondencia sobre privilegios de estrangeria; atribuciones consulares; asuntos de comercio y navegacion; emprestitos ant.; papeles de la ant. junta de comercio y moneda; derecho *d'aubaime* o detraccion; encomiendas de SS. Infantes; bulas pontificias y otros documentos de importancia relativos á las 4 órdenes militares; maestranzas; capillas en varias legaciones; indiferente en general ant. y moderno; varias memorias y proyectos; algunos fechos del tiempo de José I; pasaportes para el estrangero; cuerpos colegisladores; represalias y circulares ant. y modernas: y 4.º todo lo personal ant. y moderno de los dependientes de este Ministerio en sus carreras diplomáticas y consular y sus viudas; lo perteneciente á las reales órdenes del Toison de Oro, damas nobles de Maria Luisa, Cárlos III é Isabel la Católica, con las cruces estrangeras ó españolas y vice-versa; grandezas de España y títulos de Castilla; consejo ant. de Estado, id. de ministros, el real de España é Indias, y de Gobierno; órden de San Juan; secretaría de la interpretacion de lenguas; pagaduria del Ministerio; correos de gabinete; oficio mayor del parte; cónsules estrangeros en los dominios de España, y otros varios incidentes de menor cuantia ó intereses.

Como puede inferirse de todo lo relacionado, se hallan en algunos negociados papeles raros y de importancia; pero su calidad de reserva en la mayor parte, no permite hacer de ellos referencia esclusiva, pues participa de las dos denominaciones de *muerto* y *vivo* que se dan generalmente á esta clase de establecimientos. Nosotros hemos tenido el gusto de acercarnos á este archivo; le hemos recorrido todo, hasta la parte reservada, con superior permiso, acompañados del señor archivero y de uno de los oficiales: hemos admirado la riqueza de documentos que comprende, la inteligencia con que estan colocados, su buena clasificacion y

método, sus preciosos índices por negociados en su órden cronológico y alfabético, todo obra de la persona que se halla en la actualidad al frente del establecimiento; y nos congratulamos sobre manera, de que en España se vaya comprendiendo ya la necesidad de ordenar ese tesoro de documentos, que tenemos hacinados en los archivos y de que podamos presentar tambien á los estrangeros modelos tan perfectos como puedan tener ellos en sus naciones. Creemos que este es un gran paso que nuestra trabajada nacion va á dar en la carrera de la civilizacion.

Tambien se custodian en este archivo los libros competentes, impresos para la cifra y contracifra que usan nuestros empleados en el estrangero para la correspondencia reservada con el Gobierno y vice-versa; á la exactitud y fidelidad de los individuos del archivo está confiada la formacion de las mismas. Ademas de lo referido existe actualmente á cargo del oficial archivero, el archivo del estinguido *Consejo de Estado*, en el cual se hallan documentos de alguna antigüedad é importancia, que seria difuso enumerar; y se halla encargado al mismo tiempo, por estraordinario, de la biblioteca, gabinete geográfico de la secretaría, que para uso de la misma y despacho mas fácil de algunos asuntos se mandó establecer y formar en 1796, y en ella se hallan reunidas varias obras, en bastante número, de política, historia, comercio y navegacion, legislacion, geografía, etc. y una coleccion de mapas, en sus grandes cajas, de todos los paises, con un juego de globos de grandes dimensiones y otros efectos. Se compone el personal del archivo de un archivero en clase de oficial tercero de la planta ant. de la secretaría desde 1742, secretario de S. M. con ejercicio de decretos y 5 oficiales con su respectiva numeracion sin escribientes

Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia: (casa de los Ministerios, plazuela de su nombre.) Estuvo sit. hasta el año 1826 en el piso bajo y entresuelo del Real Palacio, sufriendo en él tres traslaciones. En 1718, con motivo del fuego ocurrido, se mandaron trasladar al general de Simancas varias remesas de papeles, tanto del Ministerio como de de otras dependencias. En el año 1722, despues de la reforma de las secretarías del Despacho, se nombró á Don Santiago Riol para que arreglase los papeles que contenia y los que pasaron de las otras secretarías, en que ya habia entendido desde el tiempo del señor marqués de Mejorada D. Bernardo Muñoz. Los documentos y espedientes que en él existen actualmente datan desde el año 1789, por haberse remitido al general de Simancas en 1826 todos los comprendidos desde principios del siglo pasado hasta la referida fecha, con mas lo relativo al tiempo de José Bonaparte, correspondiente á esta secretaría. El personal de este archivo hasta 1792 fue solo de un archivero, habiéndose agregado luego un auxiliar, con motivo de haber hecho presente el Mayor el mal estado de los espedientes, el cual debia tambien custodiar los papeles de los sitios ó jornadas: despues ha tenido contínuas alternativas, constando en el dia de un archivero y 5 oficiales, uno de los cuales está encargado de la Cancillería y el otro de los archivos de las estinguidas Cámaras. En 1834 en que se dió nueva forma á la secretaría se suprimió la plaza de archivero y 5 oficiales del mismo, del departamento del de *Indias*: en este existen papeles y espedientes desde 1700. Como este Ministerio ha sufrido varias alternativas en su organizacion y despacho de los negocios, pues unas veces ha sido universal y otras han estado agregados los asuntos á los respectivos del ramo, se encuentran en él negocios de Hacienda y Guerra. En 1763 se nombró por archivero á D. Manuel José de Ayala; en 1776 se le agregó un oficial, y despues ha sufrido tambien contínuas alternativas en el personal. Estuvo tambien sit. como el anterior, en el Real Palacio, y en el dia en su mayor parte en los sótanos de la casa Almirantazgo ó de los Ministerios.

Archivo del Ministerio de Hacienda: (calle de Alcalá núm, 17.) Se hallaba sit. en el entresuelo del local que tenia la secretaría en la casa de los Ministerios, á donde se habia llevado cuando se sacó de Palacio. En 25 de diciembre de 1845 se trasladó al que ahora tiene. Ocupa 27 piezas, y en ellas están colocados los 14 ó 16,000 legajos que comprende. Se creó este archivo en el año 1762: el de Superintendencia general de Hacienda, que debió crearse en 1667, cuando lo fue aquella, se agregó á este en 1794 al suprimirse la secretaría de la Superintendencia, si bien conservando esta denominacion. Estinguida la secretaría de Hacienda de Indias en 1834, pasó su archivo á ser parte del de Hacienda, aunque sin perder con respecto al órden interior del mismo su ant. nombre, y dependiendo como el de la Superintendencia, del archivo del Ministerio de Hacienda. Por la planta dada á la secretaría en 30 de setiembre de 1836, se confundieron totalmente los tres archivos espresados, desapareciendo sus ant. nombres, y todos ellos constituyen actualmente el archivo del Ministerio de Hacienda, conservándose tan solo aquellas subdivisiones para el mejor órden y colocacion de los papeles, siguiéndose y habiendo en el dia los mismos negociados que cuando existian los tres. El archivo siempre habia dependido directamente del Ministerio, hasta que por real decreto de 11 de junio de 1847, se dió á éste nueva forma, dividiéndolo en 9 secciones distintas, á las cuales se señalaron sus respectivos negociados, y los que correspondieron á la novena fueron la estadística y archivo. Por consecuencia de esta soberana resolucion se formó una Direccion general de la direccion de estadística, del archivo del Ministerio y del de las direcciones generales de rentas, en cuya forma continuó, hasta que por real decreto de 14 de enero de 1848 se dió otra nueva planta á la secretaría, se estinguieron las secciones, y el archivo volvió á quedar solo y dependiendo esclusivamente del Ministerio, como parte muy principal é integrante que es del mismo.

En el ramo de Indias se halla todo lo relativo á nuestras ant. posesiones de Ultramar, y á las que hoy poseemos: está dividido en los ramos y rentas que constituyen los productos de aquellos dominios y los demas negociados que son consiguientes, incluso el del personal de la adm.. Tiene varias subdivisiones que facilitan la mejor y mas pronta busca de los antecedentes que se piden, registros, índices y copiadores que contribuyen á lo mismo. Sus papeles y documentos, entre los que los hay muy importantes, empiezan en 1800, pues los anteriores por falta de local, se remitieron al archivo general de Sevilla en 1827.

Las secciones de Ministerio y Superintendencia comprenden todo lo relativo á las diferentes rentas, ramos y contr. ant. que constituian nuestro sistema económico, y las que estan comprendidas en el que hoy se llama Tributario, así como tambien su personal y las facultades del señor superintendente general de Hacienda. Su clasificacion está hecha por los principales ramos, y estos divididos en una multitud de negociados, que seria difuso enumerar, y que simplificándolos mas y mas facilitan la busca de antecedentes. Tiene sus correspondientes índices, una coleccion de registros copiadores donde se insertan íntegras todas las reales órdenes que se espiden por el Ministerio y las que da el superintendente general de Hacienda en uso de sus facultades; una coleccion de todas las resoluciones generales; otra de Gacetas y un registro general donde se anotan todos los pedidos que se hacen al archivo y los espedientes que el mismo facilita. La falta de local que siempre ha tenido el archivo hizo que en 1830 se remitiesen al general de Simancas todos los papeles anteriores al año de 1800, desde cuya fecha datan los que hoy se conservan en él. Entre ellos los hay de mucho mérito é interés, multitud de proyectos y memorias sobre el modo de mejorar las rentas y contr.; trabajos muy importantes de las diferentes comisiones á quienes el Gobierno ha tenido por conveniente oir cuando se ha tratado de establecer nuevos sistemas administrativos, y otra infinidad de papeles y espedientes de importancia. Tambien tiene una librería con su índice, en que se conservan algunas obras de Hacienda y otras varias de distintas clases.

El archivo de Hacienda de España y el de Indias tenian 4 oficiales cada uno, y 5 el de la Superintendencia: por la planta dada á la secretaría en 1836 se redujo el número de oficiales á 8, y por la de 14 de enero de 1848 se designaron solo 7 para el mismo, que son los que hoy tiene.

Archivos del Ministerio de la Gobernacion del Reino, y del de Comercio, Instruccion y Obras públicas: (casa de la calle de Torija, número 14). En 1832, cuando se creó el Ministerio de la Gobernacion, se formó este archivo con los papeles que vinieron de las otras se-

cretarías, segun los ramos que comprendia aquel; pero creado en febrero de 1847 el otro Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, necesariamente ha tenido que dividirse aquel archivo en dos, debiendo ocupar este el piso bajo de la casa del Ministerio, en la calle de Torija, y el de la Gobernacion el piso bajo de la casa de Correos, si bien actualmente no se ha verificado aun la total separacion de los papeles que á cada uno corresponde, por estarse arreglando las piezas en que ha de estar el último. Los documentos custodiados en estos archivos datan por lo general del año 1720, si bien en los referentes á la Inquisicion los hay desde el año 1500: se refieren á los diversos ramos de la adm. que forman las atribuciones de ambos Ministerios, y á los que se trajeron todos los que existian antes en las secretarías del Despacho y direcciones suprimidas. A no ser entre los papeles del archivo que fue de la Suprema Inquisicion, y se estan reconociendo ahora paulatinamente, no hay documentos históricos raros y de mérito, pues están reducidos al gobierno y adm. de los pueblos. Para el servicio de estos archivos hay en cada uno un archivero, 5 oficiales, y la correspondiente dotacion de escribientes.

Archivo del Ministerio de la Guerra: (Sto. Tomás, calle de Atocha, número 4). No es de época muy remota la creacion de este archivo; pues existiendo aun en el siglo XVII una sola secretaría que abrazaba el despacho universal de todos los negocios del Estado, no se conocia la necesidad de un local independiente y destinado solo á la conservacion de los documentos relativos á la guerra. Pero en tiempo de Felipe V, y por decreto de 11 de julio de 1705, aquella secretaría se dividió en dos; la una que debia abrazar todo lo perteneciente á Guerra y Hacienda, y la otra todos los demás ramos. Fácilmente se comprende que despues de esta disposicion todavía iban involucrados dos negociados que no guardaban entre si ninguna relacion, hasta que por otro real decreto de 30 de noviembre de 1714 se dió una nueva planta á las secretarías del Despacho, se estableció un Consejo de Gabinete, y se crearon varias secretarías, entre las que figura una para todos los negocios de Guerra: de este tiempo data sin duda la formacion de su archivo. Segun la aclaracion dada en 1.º de diciembre de de dicho año, pertenecia á este departamento la correspondencia con los oficiales generales, cuerpos de casa del rey, inspectores, intendentes y otros; la regularidad de las revistas en cada mes, lo relativo á la leva, reclutas, reformas de las tropas, emplazamientos de almacenes de víveres, con otras muchas cosas que seria difuso enumerar. El personal de esta secretaría se componia entonces del secretario del Despacho con el sueldo de 6,000 escudos, de 6 oficiales, 2 porteros y 1 barrendero. Para los gastos de la secretaría en lo relativo á cera, leña, carbon, tinta, papel y demás, se señalaron 2,500 escudos, que con los sueldos del personal ascendian á 33 escudos. Por real órden de 28 de abril de 1715 se mandó suprimir la secretaría del Despacho de Indias y Marina; y que sus negocios se repartiesen en las tres secretarías de Justicia, Hacienda y Guerra, debiendo agregarse á esta última todo lo perteneciente á la marina española. En tiempo de Fernando VI por decreto de 24 de mayo de 1755 se hizo una estensa y minuciosa declaracion de los negocios que debian correr por la secretaría de Guerra «para que las demás secretarías no toquen en los de vuestra inspeccion, ni vos en los pertenecientes á la suya» (son palabras testuales); y en su consecuencia se declaraba, que por el departamento de Guerra debian correr los asuntos militares que diesen motivo á la correspondencia con los gefes superiores; todo lo que haga relacion á la conservacion, aumento y disminucion de tropas de la Real Casa y ejército; la artilleria en todas sus partes; la formacion y cuerpo de ingenieros, academias y escuelas de ambos ramos; los estados mayores de plazas; todo lo perteneciente á reclutas, levas etc.; la concesion de mercedes por servicios de la guerra; los decretos respectivos á las encomiendas de las Ordenes Militares, con otros negocios análogos al objeto. Otras reformas secundarias se han hecho en este Ministerio en tiempos posteriores; pero ninguna ha afectado á su esencia, de modo que los papeles que se custodian en su archivo abrazan y comprenden los negociados que antes hemos mencionado. Dos vicisitudes notables ha sufrido este archivo; la primera en 1808, á consecuencia de la invasion francesa, en cuyo año salieron en dispersion los oficiales de la secretaría, que se reunieron luego en Sevilla, con lo cual se estraviaron y aun faltaron algunos documentos importantes de aquel: la segunda fue con motivo del incendio de la casa de los Ministerios, ocurrido en la noche del 29 al 30 de noviembre de 1846, que devoró la gran porcion de los papeles de este archivo, que con la secretaría, ocupaba la parte del edificio que fue presa de las llamas. De resultas de esta catástrofe se trasladó al convento de Sto. Tomás, donde aun reside provisionalmente hasta su definitiva traslacion á Buenavista, que debe hacerse muy pronto, para que de esta manera se halle en el mismo local que la secretaría de la Guerra. Despues del mencionado incendio se ha trabajado con ahinco para rehacer y completar este archivo en cuanto fuera dable: con este objeto se han reclamado muchos documentos que se habian remitido á Simancas, y se han sacado tambien preciosos datos del archivo del Tribunal Mayor de Cuentas, y algunos del Supremo de Guerra y Marina. El personal de esta dependencia, segun la última plantilla de 16 de diciembre de 1834, se compone de 1 archivero, 3 oficiales, 2 agregados, de los que uno ha de ser de artilleria y el otro de ingenieros, y 4 escribientes.

Archivo del Ministerio de Marina: (casa de los Ministerios, plazuela de su nombre). Los papeles que en él existen traen su primera fecha desde 1.º de enero de 1784, pues los pertenecientes á épocas anteriores se trasladaron al archivo general de Simancas, con arreglo á lo dispuesto en real órden de 19 de junio de 1826: la mayor antigüedad de los papeles trasladados alcanzaba en uno de los negociados al año 1633, y en los de los demás á los años desde 1710 á 1726; mas la época regular de aquella se contaba en el archivo desde 1.º de enero de 1735, porque habiendo ocurrido en 24 de diciembre de 1734 el incendio del Alcázar de Madrid, donde se hallaban entonces las secretarías del Despacho y sus archivos, si habia algunos legajos de papeles de los años anteriores á este suceso, eran solo los que pudieron salvarse de él, segun consta en un reglamento formado en 1770 para el mejor órden y arreglo del archivo de que se trata. Los espedientes y papeles que comprende se refieren en general á las materias siguientes: arsenales y sus individuos, ingenieros y constructores, armamentos para todos mares, oficiales de guerra de marina, guardias marinas y sus colegios, artilleria de marina y sus fábricas, consignaciones y presupuestos, cuerpo administrativo de la armada, matrículas de mar, sus comandancias y juzgado, navegacion mercantil, capitanías de puerto, materias científicas, pilotos y jurid. castrense. El personal de este archivo se componene de un archivero, dos oficiales y el correspondiente núm. de escribientes.

Archivo del Registro del Sello Real: (calle de Silva núm. 14). Se fundó á últimos del siglo XVII, sin que haya tenido hasta ahora ninguna vicisitud notable. Los documentos que comprende no ascienden mas allá del primero de enero de 1690, habiéndose mandado los anteriores al archivo general de Simancas en el que ocupan varias piezas de este vasto establecimiento. Los que se conservan en Madrid están clasificados y ordenados en los estantes por legajos mensuales, y se refieren á las espediciones de justicia y gobierno de los ant. consejos supremos de Castilla, de la Cámara, de Hacienda, sala de Alcaldes, Juntas supremas del Real Patrimonio, de Correos, de Apelaciones, de Competencias, Direccion de Instruccion pública etc. etc.: tambien se conservan en la Cancilleria del Sello Real los registros procedentes del Ministerio de Gracia y Justicia, Tribunal Supremo del mismo ramo, Consejo de Estado, Tribunal Mayor de Cuentas, parte de los de Instruccion pública y otros de las épocas constitucionales. El personal de este archivo se compone de un canciller mayor, un teniente canciller mayor y un oficial mayor habilitado para el despacho de la Cancilleria.

Archivo del Consejo Real: (plazuela de los Consejos núm. 127). Ocupa el mismo local que antes tenia el del estinguido Consejo de Indias: fue cedido al Consejo Real por el Ministerio de Estado, á cuyo cargo se hallaba desde la estincion del Consejo Real de España é Indias en 1836

por real órden de 14 de julio de 1847. Se creó este archivo en 1760, nombrándose en esta época el primer archivero del Consejo de Indias; por consecuencia no hubo archivo de Indias propiamente dicho hasta esta época, pues los papeles se conservaban hasta ella en cada una de sus dependencias, que eran la secretaría de la Presidencia, la secretaría del Perú, la de Nueva España, y las contadurías generales de Indias, al cuidado del último de sus oficiales, que se titulaba oficial archivero. Se conservan en este archivo los papeles de nuestras ant. posesiones de América é Indias desde principios del presente siglo, y algunos del siglo anterior que pudieron quedarse olvidados al tiempo de hacer la última remesa en 1829 al general de Sevilla, ó sirviendo de antecedentes á espedientes que estuvieran despachándose en aquella ocasion; una gran parte ó quizá todos los de la presidencia del Consejo de Hacienda desde 1801, y el protocolo de las escrituras de retroventa, otorgadas entre los oficiales mayores de la secretaría de la misma, auque incompleto; la mayor parte de los que debia tener la Junta de comercio y moneda, dependiente del mismo Consejo, y solo correspondiente al presente siglo; los de otra junta llamada de Incorporacion de bienes enagenados de la Corona, entre los que se encuentran muchos legajos de títulos de aquellos, que pertenecieron en lo ant. á villas grandes y particulares; algunos de la junta que existió para alivio de las desgracias ocasionadas por el terremoto de Orihuela y Huerta de Murcia; muy pocos de otra junta que entendió en la pacificacion de las Américas; los papeles del Consejo Real de España é Indias, que cesó en 1836, y los del actual Consejo Real. Como documentos de valor histórico se hallan, aunque quizá indebidamente, las copias auténticas del testamento y codicilo de la reina Doña Isabel la Católica, las aclaratorias de las Cortes de Toledo de 1480, y varias bulas pontificias importantes.

Archivo de la suprimida Cámara de Castilla: (plazuela de los Consejos, núm. 127). Su fundacion debió ser sin duda la misma que la secretaría de que procede, y cuya antigüedad se ignora de una manera positiva, la cual despues de haber tomado diferentes denominaciones desde la época de los reyes Católicos, fue suprimida en 1834 para dar lugar á la creacion del Consejo Real de España é Indias. Por varias noticias tradicionales se sabe, que hasta la época de D. Fernando VI no llegó á haber formal archivo, corriendo la custodia de los papeles á cargo del oficial librancista de la Cámara, y el arreglo de estos al de todos los oficiales de la secretaría, segun los respectivos negociados que desempeñaban. De esta amálgama ha provenido la falta de unidad y de accion tan indispensables para el arreglo de los papeles, y de aquí la perpétua oscuridad en que se encuentran los remitidos á Simancas hasta el año 1569. Ignóranse las fechas en que tales remesas se hicieron antes de las efectuadas en 1718 y 1758; pero sí consta que lo fueron con el mayor desórden, y que aun en el dia carece el Gobierno y el pais de las importantísimas noticias que aquellos papeles encierran, y cuyos legajos llevaron en lo antiguo el nombre de *Diversis de Castilla*. Increible parece y hasta inverosimil, el abandono en que han estado estos papeles de un siglo á esta parte, principalmente desde el fallecimiento de un entendido archivero, que vivió por los años 1748, y que aunque bajo formas antiguas y pesadas, llegó á organizar un importante trabajo, que no continuaron despues sus sucesores. En 1813 se trasladaron todos los papeles relativos al siglo pasado á las habitaciones bajas y húmedas de la casa llamada de las Niñas de Leganés, detras de la igl. de Sta. María; siendo de notar que hasta el año 1839 en que volvieron al local donde hoy existen, han formado un depósito ó almacen de papel de lastimoso recuerdo, habiéndolo convertido desde aquella fecha su digno y único archivero en uno de los mas apreciables y lujosos archivos de España y aun del estranjero. Sabiamos la grande reforma que en él se habia obrado, y que se hallaba organizado con tanta claridad y precision que podia ser un modelo de su género; y movidos de la curiosidad no pudimos menos de visitarlo, quedando muy satisfechos, no solo de las bases adoptadas para su organizacion, sino del lujo de la carpetacion y escesivo gusto en su parte caligráfica y de adorno.

Este archivo consta de 2 piezas: la principal de 67 pies de long. por 26 de lat. y 15 de altura, ó sean 1,742 pies cuadrados ó superficiales, con 25 armarios cerrados de madera sólida y pintada al óleo; la otra es mucho menor y está bajo de la anterior. Esta magnífica estantería fue construida de órden de Don Cárlos III en los años 1779 al 81, cuyo importe ascendió á 244,893 rs. y 16 mrs. Es de la cabida de unos 4,000 legajos, y los papeles que hoy dia se conservan datan generalmente desde el año 1570 á 1836, si bien por incidencia ó antecedente se hallan unidos otros de épocas anteriores. Se refieren á los diferentes asuntos que en lo ant. corrian por la secretaría de la Cámara de Castilla que eran los siguientes: concesion de gracias y mercedes, de grandezas de España, y títulos de Castilla y sus respectivas succesiones, idem de almirantes, caballerizos mayores, mayordomos, empleos y oficios de casas reales, y todos los de las ciudades, villas y lugares del reino, convocacion de Cortes, juramentos de reyes y príncipes, testamentos de personas reales pleitos homenajes; facultades para enajenar bienes vinculados, para consignar viudedades en favor de los títulos de Castilla y para imponer y redimir censos; privilegios de hidalguía, secretarios de S. M. efectivos y honorarios; cartas de naturaleza, villazgos, legitimaciones, tutelas y curadurías; grados de segunda suplicacion al Consejo, alcaldías mayores, corregimientos, jurados, receptores, alcaides, alféreces mayores, merinos, monteros de Cámara; licencias para casarse los títulos de Castilla con arreglo á la real pragmática de 1776; plazas togadas; indultos de Viernes Santo, y otro inmenso cúmulo de negocios que seria difuso enumerar. Entre los documentos mas importantes se cuentan 35 tomos de actas de las ant. Cortes de Castilla, varias copias de testamentos de reyes y otros manuscritos muy curiosos mandados traer en 1750 de la biblioteca de los Mínimos de Córdoba; el famoso libro del Real Patronato del reino de Granada del tiempo de los reyes Católicos; la testamentería de la reina madre Doña Isabel de Farnesio, y otros papeles preciosos y de raro mérito. El personal de este archivo ha sido por espacio de 11 años de un solo archivero, habiéndosele agregado en junio de 1846, 2 escribientes temporeros y un mozo. Se hallan tambien agregados á este archivo los del *Patronato de Castilla* y *Aragon*, y el *Civil de la Corono de Aragon*, sit. en la parte mas débil del edificio y en piezas poco desahogados: para su organizacion hay un empleado y un mozo, nombrados ambos de un año á esta parte.

Archivo Gubernativo del Suprimido Consejo de Castilla: (plazuela de las Descalzas núm. 3). Data desde el año 1717, en que por Don Felipe V se dió nueva forma á dicho Consejo y se creó la escribanía de Gobierno del mismo, cuyos papeles son los que comprende el referido archivo, Los principales de que se compone son, los espedientes generales de que á consulta del Consejo con S. M. han dimanado las leyes que desde dicha época se han publicado, muchas de las cuales se hallan ya insertas en la Novísima Recopilacion; hasta la estincion de dicho Consejo por real decreto de 24 de marzo de 1834. Tambien se hallan en él los espedientes relativos á impresiones, abastos, universidades, colegios y seminarios del reino, juntas contenciosas del tiempo de José Napoleon, abogados, competencias y otros ramos, que fuera prolijo describir, y ademas muchos espedientes particulares. Todos son muy interesantes al Estado y á la causa pública y no han padecido estravio alguno en las visicitudes que han mediado desde 1717 hasta ahora. Este archivo, cuya oficina depende del Supremo Tribunal de Justicia, á quien deben acudir los interesados que necesiten sacar certificaciones de algun espediente ó documento ú otra razon para que mande darla al archivero: está abierto desde las 10 de la mañana, hasta las 2 de la tarde todos los dias no festivos ni de media fiesta. Estinguido dicho Consejo de Castilla en 1834, se nombró en 1836 un archivero á cuyo cargo se hallan los papeles de esta oficina, y un oficial habilitado, únicos empleados que hay en ella á las órdenes del mismo Supremo Tribunal de Justicia.

Archivo del Tribunal Supremo de Guerra y Marina: (calle de Atocha núm. 4). El verdadero origen de este archivo, tal cual hoy dia lo conocemos, puede traerse sin duda del siglo XVIII, pues habiéndose dado en 4 de noviembre de 1773 nueva planta al Consejo Supremo de la Guerra, antecesor de aquel Tribunal, se dispuso tambien el

arreglo de un archivo que reuniese así mismo todos los papeles del ant. Consejo de mar y tierra. Para su coordinacion se nombró al conocido poeta y literato Don Tomás de Iriarte, con los ausiliares que se consideraron necesarios, habiéndose formado entonces los índices generales en el modo que á continuacion se espresan. El de indiferente comprende desde el año 1,600; el de consultas generales desde 1602; el de reales decretos desde 1699, el de causas desde 1703; el de contrabando desde 1710; el de cria de caballos desde 1724; el de los protocolos de las escribanias de guerra de la plaza de Orán desde 1739; el de quintas desde 1794, encontrándose además varios legajos clasificados por materias, que principian en 1600. En la invasion francesa acaecida en 1808 sufrió algunos perjuicios este archivo con la estraccion de algunos documentos importantes; se alteró hasta cierto punto el órden y colocacion que se habia establecido, lo que dió motivo á que en 28 de abril de 1845 se organizase nuevamente con el personal que hoy dia tiene, compuesto de un archivero, y 2 oficiales habiéndose aumentado despues 2 escribientes temporeros. A la laboriosidad de su anciano archivero es debida en gran parte la coordinacion y órden actual; los innumerables legajos, espedientes y documentos que contiene, se encuentran con la mayor facilidad por el índice ant. recientamente aumentado y rectificado. La conservacion y custodia de documentos y noticias tan importantes, interesa doblemente desde que un voraz incendio redujo á cenizas en 1846 gran parte de los respectivos al archivo del Ministro de la Guerra.

Archivo del Tribunal especial de las Ordenes Militares: (plazuela de los Consejos, núm. 127). Cuando las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara se gobernaban por sus maestres, tenian sus archivos en las respectivas casas matrices de su órden. Despues los reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, solicitaron y obtuvieron de su santidad el Papa Inocencio VIII la adm. y agregacion á la corona de Castilla de los maestrazgos de las mismas. El primero que se incorporó á la corona fue el de la órden de Calatrava, vacante por fallecimiento del maestre Fr. Don Garcia de Padilla, ocurrido en 27 de setiembre de 1487: el segundo lo fue el de Santiago por muerte de Fr. Don Alonso de Cárdenas, su maestre, acaecida en la batalla de Guadalete en 1.º de julio de 1493; y el tercero fue el de Alcántara á fin del año 1495 por renuncia que de él hizo Fr. Don Juan de Zúñiga, arz. que fue de Sevilla desde 1503 hasta 14 de agosto de 1504, que murio en la Granja de Miravel ó sea la Puebla de Guadalupe. El maestrazgo de la órden de Montesa y San Jorge de Alfama, se incorporó á la corona de Aragon en 1587 por el Papa Sixto V; corrió el despacho de los negocios de esta órden por el suprimido consejo de Aragon, hasta que en 1744 pasaron al Consejo de las Ordenes en cumplimiento del real decreto de 25 de junio de 1707.

El Consejo de las Ordenes tenia 6 archivos; uno en el real conv. de Santiago de Velez; otro en el de Calatrava, otro en el de Alcántara; otro en el hospital de los caballeros de Santiago en Toledo; otro en la casa del priorato de San Benito de la órden de Calatrava de la misma c., y el particular del Consejo, conocido con la denominacion de *archivo secreto*, por custodiarse en él muchas bulas y varios reales decretos sobre los incidentes que se ofrecen y las pruebas de los hábitos, hasta que cerradas y selladas se llevaban á los conventos de Velez, Calatrava y Alcántara. Este último pequeño archivo estuvo á cargo del ministro mas moderno del Consejo, hasta que viendo su mal estado, fue forzoso nombrar una persona inteligente en la materia que lo coordinase y conservase: este nombramiento recayó en 27 de febrero de 1721 en el procurador general de la órden de Calatrava Don Luis de Salazar y Castro, comendador de Zorita con la dotacion de 18,000 rs. anuales, desempeñando la comision hasta que por resolucion á consulta del Consejo de 1.º de setiembre de 1725 se nombró para ausiliarle en los trabajos á Don Miguel Herrero de Ezpeleta con la dotacion de 4,000 rs. al año sobre los tesoros de las Ordenes; este sueldo se aumentó hasta 6,000 en 17 de noviembre de 1761. Al frente de este archivo se hallaba siempre el ministro decano del Consejo en calidad de superintendente general de los archivos; pero como se despachaban por el Consejo una infinidad de negocios de gracia y justicia, ademas de los que se hace mérito, que se conservan en el *archivo secreto*, conviene tener presente que todos sus papeles se custodiaban y aun hoy subsisten en las escribanias de cámara de las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara enagenadas de la corona, casi tan antiguas como la incorporacion de los maestrazgos; pues aunque se creó la secretaria del Consejo en 1691 para que por ella corriesen todos los asuntos gubernativos y de gracia, y por las escribanias de cámara los asuntos de justicia ó contenciosos, no ha sido posible recoger de ellas los antecedentes relativos á los negocios, que deben despacharse por la secretaria para conservarlos en el archivo, que se creó por consulta de 12 de noviembre de 1756, nombrando un archivero con la dotacion de 9,000 rs., que se aumentó hasta 10,200 en 11 de agosto de 1819, y un oficial escribiente con 5,000 rs. de dotacion.

Con anterioridad al año 1756, cada oficial de la secretaria conservaba en su papelera y era el archivero de lo que despachaba; despues se pusieron los papeles á cargo del oficial mayor; y desde el año 1743 al de 1756 bajo la custodia del último oficial; de esto provino la confusion y desórden, y la nacesidad del nombramiento de persona instruida en la lectura y conocimiento de letras antiguas que los coordinase. Don Manuel de Claveria y Anda fue la nombrada por S. M. para el arreglo de este archivo; pero aunque muy inteligente y á propósito para ello, no tuvo el tiempo suficiente para completar la obra, y los que le sucedieron, no solamente no conservaron los trabajos hechos por aquel, sino que los destruyeron introduciendo la confusion y el desórden. En 1836 se dió nueva forma al Consejo y por el art. 9.º del real decreto de 30 de julio, se dispuso, que para el servicio del archivo de la secretaria y el llamado secreto hubiese un archivero con 10,000 rs. anuales y un escribiente con 5,000. habiendo sido nombrados Don Juan del Campo y Don Cayetano Marqués; muerto el primero en 4 de febrero de 1838 quedó el segundo encargado de ambos archivos por acuerdo del Tribunal, á pesar de haberse suprimido ambas plazas por la ley de presupuestos de 1838, que ponia el archivo á cargo del oficial tercero de la secretaria. Para descargo de Marqués se hizo una escrupulosa visita en 20 de agosto del 39, y se le mandó formar, como lo efectuó, un inventario cronológico-alfabético de las pruebas y genealogías existentes en el archivo secreto, sin perjuicio de tomar el Tribunal las disposiciones convenientes para proporcionar manos ausiliares á fin de remediar el mal estado y confusion en que por necesidad todo se encontraba; mas las manos ausiliares no se proporcionaron. Siguieron así las cosas hasta el 3 de junio de 1844, en que se confirió de real órden á otra persona la comision interina de cuidar del archivo secreto, separándolo del público á que se habia incorporado por el real decreto ya citado de 30 de julio de 1836. Por la ley de presupuestos de 1845 se restableció la plaza del archivo del Tribunal con la dotacion de 8,000 rs., y fue nombrado para desempeñarla el mismo Don Cayetano Marqués por real órden de 2 de setiembre del citado año.

En este archivo se hallan clasificados sus espedientes, con la denominacion de *indiferente* los que no corresponden á órden determinada; y con la propia de cada una de las 4 de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa los correspondientes á cada una de ellas; hallándose separadas las visitas generales, consultas, decretos, reales órdenes, provisiones, nombramientos de señores presidentes, decanos, ministros, caballeros, procuradores generales, asesores, señores fiscales, secretarios, hábitos, profesiones, encomiendas, gobernadores y alcaldes mayores, junta apostólica, de caballeria y comisiones, juzgado de iglesia, prioratos y conv. de religiosos y religiosas, capellanías de honor de las órdenes, hospitales y competencias de jurisd.

Archivo del Tribunal Mayor de Cuentas: (plazuela de los Consejos, número 127.) Este archivo, que ha tenido siempre las mismas denominaciones que el Tribunal á que pertenece, necesariamente le debió tambien su origen; y es tal su remota antigüedad, que no puede marcarse en el dia de un modo seguro y libre de error. Consta sin embargo, que ya en el reinado de D. Enrique II, existian las contadurías mayores de Hacienda y Cuentas, por mas que se citen como sus primeras ordenanzas las del

rey D. Juan II, de 1433 y 1437. Es probable que en un principio los mismos contadores mayores ó sus tenientes, conservarian en su poder, ó bajo su cuidado y responsabilidad, todos los papeles de las cuentas y espedientes en que habian entendido, hasta que en 1658 se creó la plaza de archivero por el Tribunal en atencion al estraordinario incremento que ya tomaba el archivo, y para que mejor se verificase el espíritu de la ordenanza 50 de las espedidas en el Pardo en 1593: resolucion ó nombramiento que fue confirmado por S. M. y que desde el reinado de Cárlos II, viene haciéndose sin interrupcion de real órden y con espedicion del real título. Fija ya la corte en esta v. por el rey D. Felipe II, se trasladó el archivo á ella desde la c. de Valladolid, y era tanta la estima en que se tenia, y tan celoso afan hubo de su conservacion, que se colocó en el mismo Real Palacio en que se custodió hasta finado el año de 1717; y si bien al siguiente de 1718, se mandó trasladar á la casa del duque de Uceda, hoy de los Consejos, fue por que en ella se situó tambien el Consejo de Hacienda, y el Tribunal y la contaduria mayor de Cuentas que todo formaba un solo cuerpo, y á cuya inmediacion debia hallarse el archivo para tener mas á mano cuantos documentos y antecedentes fuesen necesarios para el curso y solucion de los negocios corrientes. No se atendió seguramente á esto cuando bajo pretesto de amenazar ruina el edificio, se hizo que el archivo se colocase en otra parte, tomando al intento á fines de 1826 y como mas próximo un local en la casa de las Niñas de Leganés, junto á Sta. Maria, en que estuvo hasta 1839 que volvió á mudarse al sitio que ahora ocupa en todo el piso bajo de la casa conocida por la del Platero, hoy Museo Naval, propiedad del Estado.

Las mudanzas que acabamos de reseñar, la mala disposicion de las localidades de que ha podido disponerse, y mas que todo la práctica que se ha venido siguiendo, autorizada en reales órdenes, ha hecho que se verifiquen de tiempo en tiempo envios á Simancas de lo mas ant., y al parecer de menos uso para dar cabida á los nuevos ingresos; así se ejecutó en 1573, 1602, 1652, 1718 y 1827, existiendo actualmente suma necesidad de hacerse otra remesa mucho mas numerosa que las anteriores: deberán quizás verificarse en lo sucesivo con menos intérvalos por el progresivo aumento de lo que anualmente se archiva, siendo una prueba de ello la cuantiosa existencia del dia, cuya fecha mas ant. no pasa de mediados del siglo XVI, en que están comprendidas infinidad de cuentas, contratos y espedientes de suma curiosidad é interés, así de la antigua como de la nueva adm.: tales son por ejemplo las de juros al quitar, puertos secos de Castilla, y puertos de la mar; las de hombres de negocios ó casas de asentistas de víveres para la campaña de Portugal; las cuentas de la guerra de Italia, las de las poblaciones nuevas de Andalucía y especiales de Sierra Morena; las de pagadurias de juros, de provisiones de víveres del ejército y corte; las de víveres para los presidios, del herrage para la armada, las de tesoreria de la real fáb. del Palacio nuevo, las del real sitio del Buen Retiro, de las alcaidías de los reales sitios, de tesorerías y pagadurías de los mismos; las cuentas de embajadas, de tesoreros de jornadas, del real patrimonio de Menorca, de bailias de Valencia, de alcabalas tercios y cientos de Madrid, las de Rosellon y Cataluña, de los reales alcázares de Sevilla, las de reales fáb. de cristales y sus almacenes en Madrid, las de paños de Guadalajara, San Cárlos y Brihuega, las de las reales fáb. de artillería de Liergánes y la Cabada, las de espadas de Toledo, las de la real acequia del *Jarama*, las de todos los canales etc. etc., pues fuera en estremo prolijo y ocuparia un largo art. la sola clasificacion de todas las que se contienen en mas de 30,000 legajos que aprocsimadamente pesarán otras tantas a., pero cuya importancia se concibe al recordar las amplias y omnímodas atribuciones que los reyes delegaron en un principio al Tribunal como base que fue de todo el sistema de Hacienda, y aunque reducidas mas tarde aquellas por la creacion de los demás poderosos ausiliares, que fue requiriendo el mismo estado de las rentas, sus variaciones, así como la de su recaudacion y manejo, siempre retuvo la facultad de pedir y reconocer las cuentas de los que allegaban y distribuian fondos de la corona y demas que no fuesen del dominio particular, dejándole espeditos los medios y autoridad de hacer reintegrar á cuantos resultasen deudores; y de aquí es que tanto las cuentas de la adm. de las rentas fijas de la corona, como las que rendian los recaudadores de los servicios que el reino en Cortes concedia á los reyes (cuyos arrendatarios se comprenden bajo la denominacion de hombres de negocios), y las que despues ha producido la universal adm. de todos los ramos y contr. que corrió desde 1741 por cuenta de la real Hacienda, todas sin distincion debieron ingresar en el Tribunal y todos por consiguiente vinieron á este gran receptáculo; siendo sensible que no se haya podido formar con la debida clasificacion, las colecciones de reales órdenes, cédulas, reglamentos é instrucciones que generalmente acompañan á dichas cuentas, y que constituyen la verídica historia de todos los ramos de la riqueza pública.

Sin embargo, á estas atenciones y otras ocupaciones de utilidad comun no puede atenderse con la escasa dotacion de los empleados, que siempre ha tenido este archivo, antes de un archivero y 2 oficiales de libros, y ahora de un archivero, un oficial de archivo y un escribiente, cuyos 3 individuos no bastan para el solo materialismo de inventariar con rapidez y dar colocacion al enorme ingreso anual de mas de 800 a. de papel, teniendo tambien sobre sí la natural obligacion de satisfacer los infinitos pedidos de las 4 numerosas secciones de que consta el Tribunal, las de las comisiones que con superior autorizacion se constituyen en en el mismo archivo, y las diarias contestaciones á los multiplicados informes, comprobaciones y certificaciones que exigen todas las oficinas de la corte y cap. de prov., así como los particulares. Por manera que haciendo comparacion entre la importancia y magnitud de este archivo y sus quehaceres, con algunos otros de la corte, ha de resaltar necesariamente la desproporcion, tanto en el número de sus individuos, como en el corto sueldo con que desempeñan sus destinos.

Archivo general de Rentas: (Aduana, calle de Alcalá, núm. 17). Tuvo su orígen este archivo cuando por punto general cesaron los arriendos de las rentas, y empezó la adm. de todas ellas por cuenta del Estado en 1750: pues aunque en el de 1715 se empezaron á dar providencias para que las rentas ó impuestos se administrasen por cuenta de la Hacienda, siendo la primera la de aduanas, no se verificó en todas hasta aquel año. Cuando en 1799 se estinguió la Direccion general de Rentas, se agregó su archivo al de la Superintendencia general de la real Hacienda, como que entre el Ministerio y los gefes de provincia no quedó cuerpo alguno intermedio. No volvió á restablecerse la Direccion hasta el año 1813, y por consiguiente no hay papeles en el archivo que describimos relativos á la época que estuvo suprimida, escepto unos pocos de salitres de la comision de este ramo. En 1815 se entregó á la Direccion su archivo respectivo y se nombraron empleados que le sirviesen. Posteriormente fueron aumentándose los papeles del de Rentas con la agregacion de los correspondientes á muchas oficinas y dependencias suprimidas, como fueron los referentes al Crédito Público, á la Contaduría general de Maestrazgos de las Ordenes militares, los de Penas de Cámara, de la suprimida Inquisicion, de las oficinas de Valimiento, del secuestro de los infantes Don Cárlos, Don Sebastian y duque de Luca; los de reemplazos y los de la ant. Inspeccion de carabineros de costas y fronteras. Despues, con motivo de la supresion de la Contaduría general de Valores y su union á la general del Reino, ingresaron tambien multitud de papeles y libros en calidad de depósito, á pesar de tener esta última su archivo particular. El total de legajos que se custodian asciende á unos 15,000, sin contar los de la mencionada Contaduría. Entre ellos se encuentra el espediente orignal del coste que tuvo la Aduana, cuyo resúmen es como sigue:

Pagado al contratista de la obra 16.233,930 rs.; escultura 54,820; pintura 246,553 rs. 21 mrs.: vidrios 84,076 rs. 6 mrs.; reloj, campana y su colocacion 47,040 rs. 23 mrs.; mármoles, piedra, su trabajo y conduccion 91,408 rs. 9 mrs.; bronces 18,952 rs. 24 mrs.; construccion de fuentes 136,188 rs. 10 mrs.; alumbrado público 1,550 rs. 4 mrs.; obras parciales y reparos 179,810 rs. 12 mrs.; maderas 17,073 rs.; obras de hierro y cerrajería 56,356 rs. 9 mrs.; diseños del edificio 2,849 rs.; sueldos 128,571 rs. 6 mrs.;

gratificaciones 74,000 reales. Total 17.670,179 rs. 22 mrs.

Desde su creacion y durante las vicisitudes porque ha pasado, ha tenido varios reglamentos, alterando siempre su personal en escala descendente á medida que aumentaban los trabajos con motivo de las agregaciones de las dependencias suprimidas. Sin embargo, el grave mal de que adolecia anteriormente este archivo, era el que, dependiendo á la vez de todas las direcciones, carecia de un gefe propio é inmediato que vigilase su marcha y operaciones. Este mal debió conocerse sin duda en 1842, puesto que se estableció dependiese de la Direccion general de Rentas Unidas, continuando en igual situacion despues, respecto de la Direccion general de Contribuciones Directas á consecuencia del nuevo sistema orgánico de 23 de mayo de 1845. Así ha seguido hasta que por la nueva organizacion dada en tiempo del señor Salamanca á la adm. central, se reunió este archivo al del Ministerio de Hacienda, formando parte ó seccion de la Direccion general de Estadística y Archivos. Pasado este período, estableciéronse de nuevo por el señor Beltran de Lis las direcciones generales en la forma y manera que determinó el decreto citado de 23 de mayo; y entonces Don José Sanchez Ocaña, autorizado por real órden de 30 de abril de 1848 para que fuera del cargo de su direccion, que es la de Contribuciones Directas, la organizacion é inmediata dependencia de esta oficina procedió á la formacion de un reglamento, que fue aprobado por real órden de 26 de mayo del mismo año, en virtud del que se compone el personal de este archivo de Rentas, de un archivero, 4 oficiales, 3 escribientes, un portero y 2 mozos.

Archivo de la Direccion General de la Armada: (casa de los Ministerios, plazuela de este nombre). Dicha Direccion general se hallaba en Cadiz unida á la c. g. de Marina de aquel departamento, hasta que por real órden de 3 de enero de 1796 se dispuso su traslacion á Madrid, como se verificó en seguida, siendo el primer director y capitan general que hubo en la corte el Sr. D. Antonio de Arce. En junio del mismo año se remitieron de la isla de Leon, hoy c. de San Fernando, las reales órdenes, reglamentos, instrucciones, listas, planos y demas documentos pertenecientes á la Direccion general, que se creyeron necesarios para su instalacion y despacho sucesivo de los negocios del ramo, los cuales se conservan y fueron el principio del archivo que existe en el dia y continúa: estos documentos datan en general desde el año 1728, si bien en algunos ramos los hay desde 1721. Aunque el mando de la armada ha tenido varias alteraciones desde que la Direccion general se estableció en Madrid, pues en 4 épocas ha habido 2 Concejos de Almirantazgo, 2 juntas del mismo nombre y tambien otras con diferentes títulos, el archivo no ha variado, y en él se conservan los documentos y espedientes de todas las indicadas épocas, los cuales se refieren á arsenales, buques de guerra, apostaderos de Ultramar, oficiales de guerra de la armada, cuerpo de artillería y de cuenta y razon de marina, pilotos, médico-cirujanos y sanidad, constructores é hidráulicos, auditores y juzgados, guardias marinas, colegio naval militar, colegios de San Telmo y escuelas náuticas, cruces y condecoraciones, monte-pio militar, matrículas de mar, capitanes de puerto, resguardo marit., corso y presas, depósito hidrográfico en Madrid y Observatorio Astronómico en San Fernando, asientos y contratas, fáb. de artillería, betunes y otras, montes y cortes de madera, consignaciones, presupuestos indiferente. Su colocacion está hecha con bastante inteligencia, de manera que es fácil hallar cualquier documento que se busque, notándose todo aquel esmero que permite el reducido local en que está el archivo. Para su despacho hay en el dia un solo archivero con corto sueldo, que con suma asiduidad apenas tiene tiempo para dar colocacion en sus respectivos negociados á los espedientes que se producen: ha tenido diferente número de empleados, segun los reglamentos de los Almirantazgos y juntas de que queda hecha mencion; y desde 1.º de setiembre de 1836 ha habido un archivero, un oficial, un escribiente y un mozo de oficio, pero en el arreglo económico dispuesto á fines de febrero del corriente año 1848, fueron separados los 3 últimos, quedando solo el archivero.

Archivo Municipal de Madrid: (plaza y casa de Villa). Este archivo que hasta el siglo XV en todas partes tuvo su asiento menos en las Casas Consistoriales, debió perder lo mas precioso de sus documentos, y lo que quedára, reducido á un estado lastimoso sin concierto, sin aliño y lleno de roturas y faltas: así es que en lo relativo á contratos con la corporacion municipal, casi no queda mas que lo que exista en las 2 escribanías que se llamaban ó eran del ayunt., las cuales parece se enagenaron y sirven hoy D. Domingo Bande y D. Basilio Aranna. Noticioso de ello el rey D. Fernando VI, por su real decreto de 22 de setiembre de 1746 mandó que este archivo se ordenase, por el interés que de ello debia resultar á la causa pública, cometiendo su ejecucion al Consejo, el cual dió en su consecuencia las disposiciones convenientes, declarándole Archivo público, creando oficina pagada de los fondos de propios, y dándola reglamento por el cual se dispuso, entre otras cosas, que la plaza de archivero se proveyese por oposicion en latinidad y conocimiento de letras antiguas; así quedó aprobado y se ejecutó hasta el año 1815, en que habiéndose faltado á este esencial requisito, esperimentó los daños y dislocacion que á ello fueron consiguientes. En 1818 ya estos no pudieron seguir ocultos por mas tiempo á la corporacion, y puso remedio á ellos, pero de tal manera, que habiéndonos acercado á verle, nos gozamos en decir, que es un archivo modelo, al mismo tiempo que sentimos sea tan avanzada la edad del que con tanta maestría le ha coordinado. Compónese el archivo de 5 piezas, 3 de ellas en el piso principal de la Casa de la Villa, ocupadas con mas de 1,200 cuerpos ó legajos iguales y simétricamente colocados, que forman una idea y aspecto sorprendente, en los que se conservan diplomas muy respetables desde el siglo XII, tales son los privilegios de D. Alfonso VII y su nieto Alfonso VIII confirmando á Madrid sus térm. por el esfuerzo y lealtad con que les sirvieron en la guerra contra los sarracenos, el fuero de las leyes de sus vec. y naturales, con otros documentos y cartas autógrafas, dignas siempre de consulta; y las 2 piezas restantes en las boardillas, con papeles é impresos de menos importancia.

Archivo General de Escrituras Públicas: (carrera de San Francisco, número 16). Es uno de los establecimientos mas útiles de esta corte creado por D. Cárlos III, á instancia de D. Vicente García Trio, y en virtud de consulta elevada á S. M. por el Consejo en 20 de diciembre de 1764, con el objeto de que se reunieran en él los protocolos de los escribanos reales que habian fallecido en Madrid y se hallaban dispersos en poder de comunidades seculares y regulares, cofradías y otras personas. Para el cumplimiento de dicha órden se publicó el bando de 7 de julio de 1766, segun se refiere en la certificacion sacada en 7 de junio de 1769 por el escribano de cámara mas ant. y de gobierno del Consejo, en virtud del auto del mismo de 11 de diciembre de 1776, en el que se mandó dar esta certificacion y que se imprimiese y pasasen ejemplares al gobernador de la sala y al teniente corregidor de Madrid, para que la hiciesen fijar en los juzgados, y celasen la observancia de las resoluciones contenidas en ella. Para que tuviese efecto el establecimiento de este archivo se dieron varias disposiciones, siendo una de ellas el que no se pudiesen dar, ni sacar copias, ni testimonio de instrumento que, despues de la creacion del mismo, parasen en poder de las viudas, comunidades y particulares. Todo ello debió ofrecer sin duda repugnancia por parte de las personas á quienes favorecian los abusos, que el establecimiento del archivo remediaba; así es, que para que aquellas fuesen obedecidas, fue preciso que se publicase de órden del Consejo en 27 de setiembre de 1765 un bando en que se manda que todos los escribanos reales, personas particulares, cofradías y otros cualesquiera que tuviesen en su poder protocolos de escrituras y demas papeles de otros escribanos, los pusiesen en el citado archivo en el término de un mes perentorio y bajo la multa de 100 ducados; y que todos los escribanos reales en el mes de enero de 1766 pasasen al mismo archivo relaciones juradas generales ó testimonios de cuantos instrumentos ante ellos se hubiesen otorgado respectivamente hasta fin de 1765, jurando y dando fé al final de tales relaciones, si tienen ó les han quedado protocolos de otros escribanos, y si los tenian al tiempo del archivo ó despues, sin haberlos puesto en él, bajo la pena de quedar suspensos en sus oficios hasta

que lo practicasen. En 7 de julio de 1766, el teniente corregidor, juez comisionado por el Consejo al efecto, publicó otro bando, en el que se reiteraban las disposiciones del anterior y se daban otras bastante eficaces, todo lo cual demuestra los grandes obstáculos que se ofrecieron al establecimiento del archivo público, que hoy de resultas de varias causas está agregado al de Madrid, y corre á cargo del ayunt. en virtud de real órden de 3 de noviembre de 1842.

Los documentos que comprende este archivo son, como se habia notado desde luego, todos los registros de escrituras y papeles de escribanos reales que se hallaban al tiempo de su fundacion en poder de las viudas, comunidades y personas que no fuesen escribanos de cámara, número y prov., y los de los mismos escribanos reales que en lo sucesivo han sido, pues hay obligacion de llevar sus registros y papeles, y los agenos que tuviesen en su poder, al archivo, siempre que muriesen, se ausentasen ó dejasen de ejercer, prohibiéndoles que en adelante admitan ninguno, cualquiera que sea la persona que se los quisiera entregar. Se distribuye en 7 piezas con mas de 9,000 volúmenes ó registros de escrituras matrices, y acaso hay otros 6,000 que andan por las escribanías de número, cuyas relaciones suspensas desde el año 1824, son un grande inconveniente en materia tan delicada: todos ellos debian componer una sola coleccion, si ha de llamarse con propiedad Archivo General de escrituras públicas, y si se ha de completar el rol ó índice alfabético de todos los que indistintamente han actuado en esta capital. Desde su creacion estuvo confiada la custodia de este archivo á un archivero con responsabilidad, y buscado á toda prueba de honradez, inteligencia y virtudes, circunstancias precisas al hombre á quien se confian estos delicados encargos: en la actualidad está á cargo de algunos empleados con el título de *índice*, si bien este archivo no es susceptible de otro índice que el que progresivamente le han dado y sigen dando los escribanos reales con sus relaciones anuales de todos los instrumentos que ante ellos se otorgan, las cuáles estan perfectamente ordenadas y custodiadas en dos grandes armarios, tanto de los fallecidos desde su fundacion, como los que en la actualidad viven y ejercen.

Archivos de la Nunciatura: (calle del Nuncio número 13). En el Tribunal Supremo de la Rota de la Nunciatura Apostólica existen 2 secretarías tituladas de Justicia; entre ambas se hallan divididos todos los arzobispados de España y sus respectivos sufragáneos. El oficial mayor de cada secretaría es el archivero nato de los papeles relativos á ella, que no pueden ser absolutamente otros que los pleitos fenecidos, pues la Rota no tiene atribuciones gubernativas. El local donde se conservan dichos pleitos, ademas de lo que se halla colocado en las mismas secretarías, existe en lo interior de la casa-palacio de la Nunciatura, metódicamente colocado y clasificado por dióc. y años, llevándose un esactísimo índice, por el cual, con pocas noticias que se den, se encuentra al momento lo que se busca. Hay ademas en la Nunciatura, otra secretaría titulada *Abreviaduría*, por la que se despachan los breves, rescriptos etc. de las dispensas, gracias y demas relativo á las facultades apostólicas de los nuncios: el oficial mayor de dicha abreviaduría, es tambien por oficio archivero, y lleva un registro muy espresivo de todo lo que se despacha. Como la citada casa-palacio de la Nunciatura es propia del Gobierno Pontificio, no ha habido nunca traslaciones de papeles, ni es verosímil las haya.

Archivo de Cruzada: (plazuela del Conde Barajas número 8). Consistia en 1568 en un cofre ó arca en el que se guardaban con otros papeles y documentos causados, desde la primitiva concesion de cruzada, fábrica y subsidio, todas las bulas y breves espedidos en su razon, de donde se mandaron sacar por real cédula de Felipe II, refrendada por Antonio de Craso en 16 de octubre de dicho año 1568, y entregar por inventario á Diego de Ayala para llevar al archivo de Simancas todos los breves que habia de cruzada y subsidio, dejando en dicho cofre, que obraba en poder del comisario general que entonces era D. Bernardo de Fresneda, ob. de Cuenca, los que parecieron precisos para el despacho de los asuntos y gobierno del Consejo de Cruzada. Por los años 1704 ya habia un armario grande, que todavía se conserva, en donde se hallaban mal colocados todos los breves antiguos y los concedidos en tan larga série de años, junto con los demás papeles que necesariamente se habian originado y causado durante ellos. Se mandaron coordinar y arreglar por D. Francisco Antonio de Mendarozqueta, comisario general; pero habiéndose aumentado posteriormente los papeles y caido en igual trastorno, se volvió á mandar su arreglo en 1738 por el fiscal del Consejo, el Sr. D. Fr. Gaspar de Molina, cardenal comisario general de Cruzada, cuyo trabajo se concluyó en 1742. Últimamente en 1780 se notó de nuevo algun desconcierto en los papeles, y por decreto del Sr. D. Manuel Ventura Figueroa, comisario general, fechado en 29 de agosto de aquel año, se mandaron coordinar y arreglar, cuyo trabajo dejó concluido en poco tiempo el Sr. D. Juan Portales, encargado al efecto. Este archivo se halla colocado, en virtud de acuerdo del Sr. D. Andrés de Cerezo y Nieva, comisario general, en una pieza de la secretaría del mismo Tribunal de Cruzada, desde 1754 en adelante. Se guardan en él todos los breves de las primeras concesiones de la cruzada, lacticinios, subsidio y escusado, y otros pertenecientes á ellas; un crecido número de reales órdenes, cédulas, resoluciones y decretos de S. M., en que se afianza el uso y ejercicio de las dos facultades que residen en dicho tribunal, apostólica y real en todos los asuntos pertenecientes al gobierno y direccion de las mismas gracias, y otros muchos papeles de importancia.

Archivo de la Vicaría y Visita Eclesiástica (calle de la Pasa número 3). Lo mandó establecer en 1655 el cardenal arz. de Toledo, D. Baltasar de Moscoso y Sandoval; comprende los espedientes matrimoniales, de divorcios y otros asuntos ecl. desde 1593 hasta el presente, si bien se encuentran tambien otros desde 1313 en adelante. Cuando se fundó el archivo se recogieron todos los autos y espedientes matrimoniales que pudieron ser habidos en las casas de los escribanos que habian vivido en los anteriores años y ante quienes habian pasado dichos contratos, y en las de otros en cuyo poder paraban por muerte de algunos. Escusado es, pues, decir que por esquisitas que fueron entonces las diligencias que se hicieron á dicho fin, la coleccion anterior al año de la fundacion del archivo, es incompleta, sin que haya podido evitarse tan sensible pérdida, que solo fue debida á la mala fé de los tenedores de dichos documentos.

Bibliotecas. Dificil es enumerar las ricas é importantes bibliotecas que existen en esta corte, puesto que no solo las tienen los establecimientos científicos de que hemos hablado, sino que las hay de mucho mérito en varias casas particulares, así es que nos limitaremos á mencionar la Nacional, la de San Isidro, la del Museo y la del duque de Osuna, pues si bien esta última es de particular, merece que la citemos ya que no se nos ha presentado ocasion de citarla en otro lugar.

Biblioteca Nacional: (plaza de Oriente, núm. 4.) Es debida á Felipe V, quien no solo dispuso la creacion de este establecimiento, sino que mandó reunir la librería que habia traido de Francia y los libros que se conservaban en la llamada *Biblioteca de la Reina Madre* que se hallaban en el antiguo Alcazar de esta corte. Estos libros fueron la base de la biblioteca fundada en 1711 cerca del Palacio Real en la calle del Tesoro frente al sitio que hoy ocupa: el mismo Felipe V sufragó los gastos de la denominada entonces *Real Librería*, la cual puso bajo la direccion de su confesor el padre Pedro Robinet, y se abrió al público en marzo de 1712. Por real órden de 1716 la concedió el monarca el privilegio de obtener un ejemplar de cada impresion que se hiciera en el reino; le dió constituciones y la declaró la primacía, ó derecho de tanteo, en las ventas de libros, manuscritos, estampas y medallas, con cuyas regalías se fue acrecentando así como con la librería del arzob. de Valencia, en marzo de 1712; con las del cardenal Arquinto, comprada en Roma de órden de Carlos III; la de D. Ignacio Muzquiz en el reinado de Carlos IV, la del diputado Navarro en 1823 y otras entre las que pueden contarse parte de las de los monasterios y conventos suprimidos en Madrid en 1835 y finalmente la secuestrada al infante D. Sebastian; con estas adquisiciones cuenta hoy con un caudal de 130,000 volúmenes, sin el crecido número de los pertenecientes á las estinguidas comunidades, y que por ser duplicados no

deben colocarse, mucho mas cuando el local no tiene capacidad ni aun para colocar cómodamente los objetos que encierra. Desde su orígen estuvo situada en la mencionada calle del Tesoro, hasta que, por órden de José Napoleon, fecha 17 de agosto de 1809, y á consecuencia del derribo de todas las casas que ocupaban lo que hoy es plazuela de Oriente, pasó la biblioteca al convento de la Trinidad; verificóse la traslacion con tanta premura como desórden, y fue tal el abandono en que se halló el establecimiento durante la dominacion francesa, que muchos de los libros se consumieron en la elaborcion de cartuchos, y se rompieron los índices ó clave de que usaban los dependientes para el servicio público. Restituido Fernando VII al trono que ocuparon sus mayores, y restablecidos los frailes, pidieron los trinitarios y consiguieron en 1819 que la biblioteca se trasladase, lo que tuvo efecto por real órden de 26 de marzo, á la casa del Almirantazgo, conocida ahora por la de los Ministerios, donde permaneció, hasta que dispuesto por el el citado monarca la compra de la casa que ocupa hoy, pasó á ella en 11 de junio de 1826. Este edificio, perteneciente al Real Patrimonio, solo consta de piso bajo, entresuelo y principal con boardillas; aunque reducido para lo que de suyo exige el establecimiento, se halla con bastante decoro y decencia: las tres salas destinadas á la lectura, el índice general, despacho del bibliotecario mayor y piezas supletorias, ocupan el piso principal: en el entresuelo, cuyos techos son tan elevados como los del principal, están colocados el museo de medallas, de que luego hablaremos, la coleccion de antigüedades, secciones de manuscritos, libros del primer siglo de la imprenta y otros objetos no menos curiosos; el piso bajo le habitan los porteros y en los ventilados y espaciosos sótanos, que se encuentran á la parte N., están colocados los libros que no pueden tener cabida en el piso principal. La biblioteca perteneció en su orígen á la casa real, y se la consideró del patrimonio hasta el año de 1812, desde cuya época siempre que ha regido el sistema constitucional, ha sido separada de aquel, habiendo quedado definitivamente en 1836 como establecimiento de la nacion. Ya dijimos que el primer encargado de ella lo fué el jesuita Robinet confesor de Felipe V, réstanos añadir que continuó bajo la direccion de los PP. jesuitas confesores del monarca, hasta el año de 1755, en que fue nombrado director el arzob. de Farsalia é inquisidor general D. Manuel Quintana Bonifaz; en lo sucesivo el gefe de la biblioteca se denomina bibliotecario mayor, si bien el Sr. D. Martin de los Heros sirvió este destino desde 1840 al 43, bajo el título de director. Por la última plantilla el personal se compone de un director bibliotecario mayor que lo es el ilustrado D. Manuel Breton de los Herreros, un decano, 7 bibliotecarios, 12 oficiales, un escribiente, 2 celadores, dos porteros, dos mozos de oficio y un portero inferior. El establecimiento está abierto para el público desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde todos los dias escepto los domingos y festividades solemnes y los dias de estero y desestero que son desde el 15 de octubre al 2 de noviembre y desde el 15 de mayo al 1.º de junio: en estas dos temporadas se atiende tambien á la limpieza de estantes y libros; pero estas operaciones se hacen de acuerdo con la biblioteca de San Isidro, para que esta pueda suplir la falta que en otro caso esperimentaria el público si ambas se cerrasen en un mismo dia: las reglas que han de observarse para entrar y salir, así como en el tiempo que se esté en las salas de lectura, se hallan anotadas en un cuadro fijado en la portería.

Biblioteca de San Isidro (calle de Toledo, núm. 45). Ya hemos indicado que esta biblioteca es uno de los establecimientos debidos á Cárlos III: no satisfecho este monarca con el restablecimiento de los *Estudios de San Isidro*, de que hemos hablado, creó esta biblioteca por real decreto de 19 de enero de 1770, mandando pasar á ella las obras que existian en los conv. de jesuitas que acababan de estinguirse: por otro decreto de 1.º de enero de 1786 la concedió el privilegio de un ejemplar de todas las obras que se publicasen ó reimprimiesen en el reino, consignándola para compra de libros estrangeros y nacionales ya publicados, así como para encuadernaciones y demas gastos 13,738 rs. sobre los fondos de los mencionados estudios. En un principio estaba servida por 2 bibliotecarios, teniendo el primero á su cargo la cátedra de historia literaria; pero esta plantilla se varió á la muerte del bibliotecario mayor Don Miguel de Manuel, quedando suprimida la indicada cátedra en 1802, y creándose un bibliotecario y 4 oficiales, en cuyo estado ha permanecido hasta su incorporacion á la Universidad literaria en 1.º de noviembre de 1845. Formada esta biblioteca de los libros que contenian las de los jesuitas, y aumentada con los nuevos que se publicaban en España y con la compra de obras nacionales y estrangeras, llegó á ser una de las primeras del reino: contenia en mucho número Biblias de gran mérito, colecciones de los Santos Padres, obras teológicas y canónicas, colecciones de leyes y sus comentarios, y crónicas de Medicina y Cirujía; tenia obras preciosas, especialmente españolas; pero sobre 400 volúmenes pasaron en 1802 á la biblioteca mandada establecer en el Colegio de San Cárlos. Adquirió tambien una rica coleccion de clásicos griegos y latinos y muchas obras de literatura; hay en gran número obras del siglo XVI y varias del siglo XV; entre ellas se hallan las *Quæstiones et quod libeta* de Sto. Tomas, impresas en Venecia año de 1476; la *Esposicion* del mismo Santo sobre el libro de las *Sentencias*, Venecia 1478; el *Suplementum ad summam tisanellam*, Génova 1474; la *Esposicion* de Sto. Tomás *sobre los Cuatro Evangelios*, Venecia 1486; los *libros de las etimologias*, y el de *Summo bono de San Isidro*, Venecia 1483; el *Boecio de Consolatione* con los comentarios de Santo Tomás, Nuremberg 1483; la misma obra traducida al castellano por Fr. Antonio Ginebreda, Tolosa de Francia 1488: las *Tablas Astronómicas* del rey Don Alonso el Sábio, Venecia 1492; *Diccionario universal latino y español*, compuesto por Alfonso de Palencia, de órden de la reina Doña Isabel la Católica, Sevilla 1490, y otros muchos impresos en fines del siglo XV y principios del XVI. El bibliotecario Don Cándido María Trigueros cedió á esta biblioteca un magnífico monetario, que fue trasladado en virtud de órden superior á la Nacional. Poseia, en fin, una preciosa coleccion de manuscritos, de los cuales se formó un catálogo que existia siendo bibliotecario D. Pedro de Estala en el año de 1807 y siguientes hasta el 1813, cuyo catálogo fue impreso en Gottinga; mas cómo y quién facilitase el original para la impresion, no ha podido averiguarse. Hallándose la biblioteca en el mejor estado y caminando á su perfeccion, sobrevino la guerra de la Independencia, en cuyo tiempo careció de fondos con que atender á la compra y conservacion de libros, y cuando aquella terminó, fue entregada, como se ha dicho fueron los estudios, á los PP. jesuitas. Desde esta época empezó su decadencia, pues la abandonaron despues de llevarse los manuscritos y obras que mas les acomodaron á la que ellos, llamaban biblioteca doméstica; y aun cuando en 1821, suprimida la Compañía de Jesus, se restablecieron los *Estudios de San Isidro*, nada pudo conseguir el celoso director que lo era el Sr. Gonzalez Carvajal, á causa de los disturbios que dieron por resultado la reaccion de 1823: con ella volvieron los jesuitas, quienes sustituyeron á los oficiales por medio de coadjutores, cuya crasa ignorancia la patentizan las papeletas de algunos libros, las que se conservan autógrafas. Suprimidos definitivamente los jesuitas en 1835 y con ellos el privilegio que gozaba la biblioteca, del ejemplar de los impresos que se publicaran en el reino, nada pudo esta adelantar, mucho menos disponiéndose como se dispuso, que pasase á la de las Córtes la libreria doméstica, que hemos dicho formaron aquellos religiosos. Es cierto que se acordó suprimir la biblioteca de las Córtes, pero tambien lo es que se determinó quedasen allí las obras y papel que se estimasen convenientes, y por consecuencia no volvieron á la de San Isidro todos los libros que de ella salieron: ademas, desde 1835 hasta el 1.º de noviembre de 1841 no ha tenido fondos con que atender ni aun á su conservacion. En esta última fecha se la incorporó á la Universidad, y se la designó 6,000 rs. anuales para gastos de compra, encuadernacion y limpieza de libros, para esteras y carbon, de manera que á fuerza de grandes economías ha podido adquirir desde entonces unos 300 volúmenes de obras modernas de la mayor celebridad en ciencias naturales, físico-matemáticas y filosóficas de que absolutamente carecia: el total de volúmenes de que constaba en la citada época de 1845 era de 66,000, ordenada desde su crea

cion segun el plan del P. D. Oliver Legipont, monge benedictino, que es el mejor método conocido hasta el dia.

Biblioteca del Museo de Ciencias Naturales Por falta de local esta biblioteca se halla distribuida en el edificio del Jardin Botánico (paseo del Prado). y en el del Gabinete de Historia Natural (calle de Alcalá, núm. 19). En el primero se han colocado la mayor parte de libros relativos á la ciencia de las plantas; siendo muy notable esta seccion de nuestra libreria por las escelentes y costosas obras, muchas de ellas iconográficas y en gran número pertenecientes al siglo pasado; bien que en estos últimos años se han adquirido algunas de las modernas mas necesarias al estudio descriptivo general y al peculiar de las plantas españolas. Es igualmente adquisicion reciente la libreria del difunto profesor de agricultura D. Antonio Sandalio de Arias que el Gobierno ha comprado á su viuda para aumentar nuestra biblioteca de Historia Natural. La parte de ésta depositada en el Gabinete, se compone de obras de química, física, mineralogia, geologia, zoologia, botánica y no pocos volúmenes relativos á otras materias bien distintas. Como en la seccion depositada en el Jardin, sucede aqui que la mayor parte de las obras son antiguas, pero por lo regular selectas y de bastante coste. Para el servicio de las cátedras y tareas prácticas de clasificacion, se han comprado modernamente varios tratados descriptivos que por su escesivo precio no están al alcance de las facultades de los discípulos, tales son la Iconografia de Geoffroy Saint Hilaire, las de las aves de Temminke, la de las aves de Africa de Levaillant, la del reino animal de Cuvier por Guerin, la de los peces de Cuvier y Valenciennes, el viage al polo Sud y á la Occeania de Dumont D'Urville, la parte malacológica de la Historia Natural de la Argelia, la Herpetologia de Dumeril y Vibron, la Sinomimia insectorum de Schornher y varias otras, que junto con las láminas zoológicas de Aquiles-Comte, que nos trajo de Paris para el mismo servicio el apreciable y entendido director general de Instruccion pública D. Antonio Gil de Zárate, queda bastante cubierta la falta que hace ocho años imposibilitaba casi la enseñanza práctica de la zoologia en el museo.

Biblioteca del duque de Osuna (calle de Leganitos núm. 54). Se empezó á formar lentamente por adquisiciones de los duques de este nombre, y tomó su principal incremento de los muchos y buenos libros que compró el Sr. D. Pedro Tellez Giron, IX duque de Osuna, abuelo del actual poseedor. La enriqueció tambien con libros impresos y manuscritos, y señaló una dotacion anual para su conservacion y aumento, el malogrado Sr. D. Pedro Alcántara Tellez Giron, XI duque de Osuna, cuyo noble ejemplo sigue su ilustre hermano D. Mariano. Fue pública antes de 1808, y consta de unos 25,000 volúmenes sin contar los manuscritos.

MUSEOS. Vamos á ocuparnos de estos establecimientos, que tanto servicio prestan á las ciencias y á las artes, como honra dan á las naciones que los poseen, y sentimos no poder hacer un minucioso detalle de las riquezas que encierran: tampoco nos es posible determinar el número de galerias de pinturas que se encuentran en casas particulares.

Museo de Ciencias Naturales: (calle de Alcalá, núm. 19.) Desde el reinado de Fernando VI, el Gobierno español parece habia tratado de establecer en Madrid un gabinete de *historia natural*, á cuyo fin se mandaron recoger, bajo la direccion de D. Guillermo Bowles, muchos objetos curiosos, cuya custodia le fue igualmente encomendada. Posteriormente Cárlos III, decidido protector de las ciencias naturales, mandó erigirlas en Madrid tres monumentos contiguos; el Observatorio astronómico, el Jardin botánico y el Museo, llamado hoy de pinturas, que por su magnificencia material, nos hacen calcular cuales serian los proyectos científicos, que se proponia aquel ilustrado monarca. En efecto, estos tres edificios estaban destinados desde su origen á constituir un solo establecimiento el *Museo de Ciencias naturales de Madrid* del que nos proponemos dar algunas noticias en este artículo; pues aunque poco larga la fecha de su existencia, no por eso ha dejado de ofrecer diferentes modificaciones antes de llegar al estado en que hoy se encuentra. Destinado el Observatorio para el estudio práctico de la astronomia, y el jardin botánico para el cultivo y la enseñanza de la ciencia de las plantas, se pensó colocar en el suntuoso edificio del Museo del Prado los gabinetes mineralógicos y zoológicos con las cátedras en que se enseñan estas ciencias, mas las de física y química. De los tres edificios referidos el del Jardin Botánico fue el que antes se concluyó y sirvió á su objeto, é interin se terminaba la construccion de los otros dos, se estableció provisionalmente el gabinete de *historia natural* en el cuarto 2.° de la academia de San Fernando. Despues de muchas dificultades, se dió cima por último á la principal obra del Museo del Prado; pero por una fatalidad para las ciencias naturales, ha tenido un destino muy diferente del que se habia propuesto su fundador, por cuyo motivo las ricas colecciones del gabinete de historia natural, siguieron depositadas en el estrecho recinto ya mencionado. Sirvieron de base á estas colecciones los objetos recogidos por D. Guillermo Bowles, y una gran parte de los que formaron el gabinete particular de D. Pedro Franco Dávila, adquiridas por la nacion mediante un contrato del Gobierno con este señor, en consecuencia del cual se le nombraba director perpétuo del establecimiento con el sueldo anual de 60,000 rs. y casa. Por las noticias que hemos podido recoger, se puede asegurar que la parte mineralógica del gabinete fue la que desde luego recibió considerables aumentos, siendo uno de los mayores la magnífica coleccion que el Gobierno compró al comerciante inglés Mr. Forster, rica en ejemplares de gran tamaño y exacta determinacion. Cárlos III empleó todos aquellos medios que podian acelerar la terminacion de su proyecto; y no contento con las compras que su Gobierno hacia, de cuantas preciosidades se le ofrecian para completar las colecciones del Museo, mandó verificar á diferentes recolectores, espediciones dentro y fuera de la Península con el fin de recoger objetos naturales. Henlan, Neé, Pineda, Mociño, Sessé, Herrgen, Talaker, Espiñeira y muchos botánicos ilustres fueron de este número; debiéndose á la laboriosidad de tan eminentes naturalistas muchas de las riquezas que en el dia posee nuestro Museo. Tambien contribuyeron á su engrandecimiento las acertadas y terminantes órdenes que el ilustrado monarca hizo espedir á todos sus gobernadores de España é Indias, mandándoles remitir al establecimiento cuantas producciones naturales se encontrasen en los distritos encomendados á su particular autoridad; consiguiendo de este modo dos utilísimos objetos: 1.° tener noticia de las riquezas que la naturaleza ofrecia en sus dominios; y 2.° poseer muestra de ellas para admiracion de los curiosos y estudio de los naturalistas en la metrópoli de su imperio. Es por demás decir que despues de la muerte de Cárlos III el Museo de Madrid se resintió de la falta de su protector; sobre todo, cuando los trastornos de la nacion fueron desquiciando las mas sólidas obras de los tiempos pasados. Concluida la guerra de la Independencia y desembarazado el Gobierno de sus mas serias atenciones, Fernando VII decretó en 1815 la reorganizacion del citado Museo, reuniendo el gabinete de *historia natural*, jardin Botánico y Observatorio Astronómico, con la agregacion de las cátedras de mineralogia, zoologia, botánica, física, química y astronomia. Puso á su frente una junta llamada de *proteccion* compuesta de personas muy instruidas, que indudablemente hubieran llevado la obra á su fin si los deseos que las animaban, hubiesen sido secundados con los medios indispensables; pero el erario de la nacion habia quedado exhausto, y no era facil volver á los tiempos en que Cárlos III prodigaba los millones para hacer adelantar las ciencias. Asi siguió nuestro Museo hasta el mes de setiembre de 1837 en que de nuevo se modificó su parte gubernativa, que fue confiada á otra junta formada por los profesores del mismo establecimiento. Ultimamente, los cambios verificados en todos los ramos de instruccion pública, tambien han modificado el referido decreto de 1837, y en el reglamento del Museo aprobado por S. M. en el año de 1847 se ha organizado definitivamente el establecimiento de que tratamos, componiéndole el gabinete de *Historia natural*, el jardin Botánico y las cátedras de mineralogia, geologia, anatomia comparada, zoografia y botánica pertenecientes á los estudios superiores. La parte económica y directiva ha quedado á cargo de un gefe local; una junta facultativa compuesta esclusivamente de los profesores de Historia natural de la facultad de ciencias de la universidad de Madrid, tiene encomendado el adelanto de las que son objeto del Museo;

la clasificacion y arreglo de sus colecciones toca á los catedráticos respectivos, aumentándose por los trabajos de los colectores y corresponsales del mismo, no menos que por los cambios verificados con otros establecimientos análogos, y adquisiciones hechas por compra; quedando la enseñanza sujeta á lo prevenido en el último plan de instruccion pública. Estos son los principales puntos del reglamento vigente en el Museo de Madrid; y no hay duda que con su exacta observancia llegará al grado de esplendor que corresponde á un establecimiento de su clase: lo decimos con tanta mas seguridad, cuanto que lo prevenido en dicho reglamento no es un mero ensayo que se trata de hacer, sino una conviccion adquirida por la esperiencia de 6 años, durante los cuales no solo se han formado en este Museo maestros, que estan difundiendo la ciencia en las principales universidades del reino, sino que sus colecciones se han duplicado unas, cuadruplicado otras, dado un nuevo órden á todas, y establecido algunas que faltaban casi completamente antes de la época citada, como puede observarse visitando las galerías del gabinete, leyendo sus catálogos, ó bien haciéndose cargo de los párrafos siguientes:

Mineralogia. Puede asegurarse sin temor de ser desmentido, que la coleccion de minerales colocados en las salas públicas de nuestro Museo es la mas notable de cuantas se conocen hoy dia, tanto por la magnificencia y tamaño de los ejemplares que la componen, como por su exacta caracterizacion. Esta coleccion verdaderamente régia, sorprende al curioso que por primera vez la visita, habiéndose observado mas de una vez estasiarse delante de sus ejemplares naturalistas de gran nombradia, acostumbrados á ver los museos mas completos de Europa. Con todo, la coleccion de minerales aun no aparenta lo que en realidad es, pues la construccion poco apropósito de los armarios que la contienen, sobrado altos y cargados de madera han impedido colocar todos los ejemplares al alcance de la vista; y por otra parte, la estrechez del local, que en la actualidad ocupa el gabinete no permite dar cabida á duplicado número que hay depositados en ciento setenta y tantos cajones que se encuentran en los sótanos del Museo, hasta que establecido este en un lugar mas ámplio pueda ostentar todas sus riquezas. La coleccion pública de mineralogia, ha recibido últimamente una nueva colocacion en la que el digno profesor de este ramo, ha procurado conciliar el órden científico con la visualidad de los ejemplares, presentando los mas notables por su rareza ó tamaño encima de las mesas que ocupan el centro de las salas con el fin de facilitar su inspeccion y estudio. Estan clasificados por el sistema de Haüy, y en los dos cuerpos medios de la sala 1.ª desde el número 1.º hasta el 11.º se hallan las piedras y sales compuestas de los óxidos metálicos llamados tierras y álcalis. El nombre de las especies se encuentra en los rótulos, y cuando estos tienen números, se les ve al lado del ejemplar ó grupo de ejemplares que comprende. El cuerpo bajo de estos armarios contienen la coleccion de rocas. Las piedras preciosas, ágatas, jaspes y otros minerales labrados que son objeto de lujo y adorno, estan en los armarios señalados con las letras A. B. C. Los combustibles no metálicos, por falta de local en la sala 2.ª, se han puesto en el cuerpo bajo del armario B., escepto el diamante que está en el de las piedras preciosas. Son notables en esta sala el contenido de sus urnas que encierran ejemplares gigantescos de azufre cristalizado, de fluato de de cal, de carbonato y sulfato de la misma base, de barita sulfatada, magníficos granates, cristales de roca, berilos, esmeraldas etc. Debajo de un iman natural que sostiene 62 libras de peso, se ve un fragmento romboédrico de cal carbonatada procedente de Guipúzcoa, cuyo tamaño es colosal. El armario de las piedras finas contiene ricas esmeraldas, topacios, aguas marinas, y otras mil preciosidades entre las que no puede dejarse de citar el ópalo girasol, que es de tamaño poco comun y sirvió en otro tiempo de adorno á un gran sultan. Tambien en el armario de las ágatas podríamos señalar ejemplares de valor, y por poco inteligente que sea el curioso que examine su contenido, no dejará de fijar la vista en un ónice de notables dimensiones y de mucho valor en el comercio. Por último, sobre la meseta que separa el cuerpo alto del bajo de la estantería de esta sala se ve gran parte de la coleccion de mármoles, alabastros, pórfidos, serpentinas y otras piedras de esta clase, cuyos criaderos se hallan en España. En la sala 2.ª se han colocado los metales conocidos siempre con este nombre, principiando por la platina y el oro de cuya sustancia posee el Museo, ricos ejemplares apesar de la pérdida sufrida cuando fue robada la gran pepita, cuyo sitio ocupa en el dia otra no despreciable aunque de mucho menos valor, que se ha adquirido en el año de 1847. Tambien son hermosos los ejemplares de plata tanto nativa, como sulfurada y muriatada ó córnea, poseyendo de esta dos ejemplares de gran peso. Los cinabrios, blendas y galenas son magníficos, pero quedan pronto olvidados si se fija la vista en las preciosas malaquitas, en los plomos verdes, amarillos y rojos, de cuyo último mineral hace poco recibió el Museo ejemplares mas bellos que los de Siberia, procedentes de Mambulao y regalados al establecimiento por el capitan general de las Islas Filipinas Don Narciso Claveria. La série de hierros, manganesos, antimónios, cobaltos y arsénicos se halla muy bien representada; y como en la sala anterior, los ejemplares de las urnas, que ocupan las mesas del centro, son sorprendentes por todos conceptos. En una de estas pueden verse varios aereolitos entre los que se encuentra el que hace 8 años cayó cerca de Logroño. En esta sala continua y concluye la coleccion de mármoles, alabastros y otras piedras procedentes de las canteras de la Península. Ademas de la coleccion pública de que acabamos de hablar, y del depósito de ejemplares que hemos mencionado y debe considerarse como parte de la misma, nuestro Museo posee otras colecciones de minerales tambien preciosas en su género. Estas son dos; una que podemos llamar de estudio, y otra de demostracion. La primera de estas colecciones está colocada en la misma cátedra de mineralogia, pudiendo considerarse como el comprobante de las esplicaciones que en aquel sitio hace el distinguido profesor Don Donato García. En efecto, este sabio mineralogista encanecido en la enseñanza, ha comprendido muy bien que en la de las ciencias naturales sirve de poco la teórica sino va acompañada con la demostracion conveniente; y ademas que no hallándose en los libros sino esplicaciones mas ó menos especiosas sobre los hechos de la naturaleza, en vano lucharian los talentos mas privilegiados para arrancarla sus secretos, si en sus primeros pasos no les señalase una mano práctica, los tipos que en lo sucesivo han de servirles de punto de partida. Para cumplir con este deber de maestro, ha colocado dicho profesor la coleccion á que nos referimos en una estanteria de construccion muy cómoda, en la que los alumnos pueden estudiar y examinar á su gusto los objetos sin estraerlos del lugar que ocupan. La coleccion principia por los modelos artificiales de sólidos para el estudio de la cristalografia, los instrumentos y reactivos necesarios para el exámen de las propiedades físicas y químicas de los minerales; viene despues la série de las especies exactamente determinada y rotulada, concluyendo con una coleccion de rocas tipos para el estudio de la geologia. La magnitud de los ejemplares de esta coleccion es muy inferior á la que tienen los de la pública; en cambio sin ser nada comun el número de especies es mucho mayor y su caracterizacion exacta. La coleccion que sirve al profesor García para demostrar en sus lecciones los caractéres de las especies minerales está contenida en unas gavetas de caoba colocadas en él gabinete de la cátedra. Es tambien escogida, muy numerosa en especies y variedades, y muchas de ellas recogidas en los viages que este catedratico ha hecho para estudiar la parta mineralógica de nuestro pais, cuya circunstancia aumenta sin duda su valor. Sino bastase lo dicho para demostrar las riquezas que este Museo encierra en sus colecciones de minerales, podriamos añadir que por órdenes siempre dimanadas del Gobierno ha facilitado en diferentes épocas de sus depósitos á otros establecimientos de enseñanza colecciones nada despreciables; y recientemente acaba de entregar 34 para otras tantas universidades, institutos, ó escuelas especiales de agricultura, arquitectura medicina é ingenieros, las que dificilmente hubieran podido obtener iguales, si se hubiesen de comprar en el estrangero, á menos de haber invertido en ellas sumas considerables.

Zoologia. Si podemos vanagloriarnos de poseer un gabinete mineralógico de primera clase, no sucede lo mismo con el de zoologia que solo puede llamarse naciente, comparándole con los de Berlin, Lóndres, París y hasta otros de capitales mas subalternas que la nuestra. Varias han

sido las causas de semejante atraso, y entre ellas podemos señalar como principales no solo la naturaleza destructible de los objetos que componen tales colecciones, sino tambien la poca importancia que en un principio se dió en nuestro Museo á la zoologia, hasta el año de 1835 en que fundó una cátedra la Academia de Ciencias de Barcelona, y en el de 1838 en que el Gobierno dotó con dos cátedras al gabinete de Historia natural de Madrid. Desde esta época data el movimiento progresivo que han tomado las colecciones zoológicas; y puede asegurarse que en los últimos años trascurridos se han aumentado algunas hasta el punto de no haber ya sitio para colocar las especies que faltan para completarlas. Para conseguir este cambio favorable el Museo ha comprado muchos animales, tanto procedentes del estrangero como de la Península; contribuyendo al mismo fin las dádivas que ha recibido de varios establecimientos y particulares, entre las que merecen particular mencion la del Museo de Paris, las del Dr. Clot-Bey, médico de S. A. el Bajá de Egipto, la de D. Eduardo Gilly, jóven marino en nuestra estacion de Filipinas, la de Mr. Chedufau cónsul español en Alejandría, y la de D. Eduardo Carreño, que al morir en Paris legó toda su hermosa coleccion entomológica al establecimiento en que aprendió á conocer los secretos de la naturaleza.

Anatomia comparada. Esta coleccion que está colocada en la primera sala entrando al gabinete por la puerta de la der., es de las mas modernas, puesto que antes del año 37 solo existian algunos ejemplares esqueléticos guardados en una pieza de escasas luces, y varios modelos de cera de vísceras y músculos de construccion bastante ant. y de no mucha exactitud. El profesor encargado de esta enseñanza principió por ordenar, segun el sistema de sus lecciones, los ejemplares anatómicos que habia en el Museo, y fue aumentándolos en términos que en la actualidad ocupan gran parte de la sala referida, mandada establecer á propuesta suya por real órden de 9 de mayo de 1844. En el dia esta sala contiene una buena série de esqueletos de animales vertebrados, que se han preparado la mayor parte en el laboratorio del mismo Museo, teniendo el mérito de ser mas exactos y bien ensamblados que los que se ven en los gabinetes anatómicos estrangeros: llama desde luego la atencion de los curiosos la actitud y armazon del esqueleto humano; el del murciélago y topo por su delicadez; el del dugong por su rareza, pues hace pocos años solo existian tres ejemplares mas en los museos de Europa; el del kanguro tan particular por la disposicion y forma de sus estremidades; el de la tortuga que se abre y cierra como una caja para facilitar el exámen de su organizacion interior; el de la culebra, lagarto, rana, besugo y pez de San Pedro, cuyas multiplicadas piezas están todas ensambladas por medio de alambres sueltos, y no con sus ligamentos naturales, como hacen en el estrangero, cosa que afea y no permite estudiar bien las formas de las superficies articulares. Muchos otros esqueletos podriamos citar, pero en tal caso, mas bien que una sucinta noticia del Museo de Madrid, vendria á ser este escrito su catálogo; sin embargo, antes de pasar adelante no podemos menos de hacer mencion de los esqueletos de la ballena y cachalote, cuyos gigantescos ejemplares no se han colocado armados por la escasa capacidad del local. La coleccion de piezas modeladas en cera, carton, piedra, yeso etc. es muy escasa, á pesar de que van comprándose algunas á medida que los fondos del establecimiento lo permiten, pues este no tiene artista destinado á semejante clase de trabajos, como sucede en otros museos estrangeros. No obstante, podemos llamar la atencion sobre la série de cráneos modelados en yeso, que representan diferentes variedades de razas humanas, lo mismo que otras que figuran las piezas esqueléticas del Megalonix y Mastodonte: las de cera modelos de la miologia, esplaquologia, angiologia, neurologia del hombre y del caballo, los órganos de los sentidos, el aparato genital de las aves y el cuadro del desarrollo del huevo, indicando los fenómenos que presenta este desde el primer momento de la incubacion hasta el del nacimiento del polluelo. Tambien principia á ofrecer piezas curiosas la coleccion elermato-esquelética, pues aunque reducida aun, consta de todos los elementos necesarios para esplicar lo relativo á este sistema tan interesante en el estudio zoográfico. Finalmente, en esta sala se ven colocadas en el armario primero tres momias humanas, dos de indios americanos y la otra de un guanche, en el estado de conservacion mas perfecto á pesar de su larguisima fecha.

Coleccion de mamíferos. Esta coleccion se ha clasificado y ordenado en el último arreglo, segun el método de Cuvier. La mala disposicion y poca capacidad de la sala que la contiene, bastante oscura ademas, ha obligado á colocar en la de aves los grandes ejemplares pertenecientes á los órdenes de *paquidermos* y *rumiantes*, y á invertir la numeracion de los armarios que son de construccion muy antigua y bastante reducidos. Antes del año 38 apenas se veian representados en esta coleccion todos los órdenes de la clase, y en la actualidad no solo estos se hallan completos, sino que lo estan las familias y tribus, poseyendo muchísimos géneros aun de los mas raros, entre los que contaremos la mayor parte de *marsupiales* que proceden de la Occeania, los *monotremas*, los *manaties* etc.: faltan sin embargo, bastantes especies de *queiropteros*, *rumiantes* y *cetáceos*, bien que estos últimos no suelen ser muy comunes en ningun museo por la dificultad de su adquisicion y volúmen de su cuerpo, que en las especies mayores exigiria costosas preparaciones y salas inmensas para contenerlas. En esta coleccion, como en las demás zoológicas del Museo, cada ejemplar lleva en su peana una tarjeta que espresa el número del catálogo, el del género, el de la especie, el nombre genérico, el especifico y el del pais de donde procede; refiriéndose todo esto á los catálogos modernos del establecimiento, en los que está espresado además, si el objeto se adquirió por compra ó donacion, en cuyo último caso se indica el nombre del que hizo el regalo.

Coleccion de aves. Con respecto á esta coleccion, clasificada segun el sistema de Temminck, posee el Museo los tipos de todos los órdenes, familias y tribus; pero faltan aun muchos géneros, y sobre todo especies. Su aumento ha sido tal de poco tiempo á esta parte, que se ha cuadruplicado el número de ejemplares, tanto por las compras y recolecciones verificadas en el pais, como por los regalos hechos al establecimiento de parte de varios naturalistas nacionales y estrangeros. En esta coleccion atraen desde luego la atencion de los curiosos el magestuoso condor, el rapaz buitre de los Alpes, el ligero serpentario, las preciosas aves del Paraiso, la rara menura, las pintadas tanagras y nectarinas, los brillantes orthorrinchos y epimacos, el argos, lophoforo refulgente, anastoma, ibis religiosa, pico de cuchara y de tijera, cisne negro de la Nueva Holanda, aptenodites, y mil otros habitantes del aire que de poco tiempo á esta parte embellecen la galería ornitológica. La coleccion de nidos y huevos es incipiente y aun no merece nombrarse; pero se espera que en breve tomará el desarrollo que se observa en las demas.

Coleccion de reptiles. Esta coleccion se ha clasificado por la obra herpetológica de Dumeril y Vibron, por estar al nivel de los últimos adelantos de la ciencia. En ella existen tambien los tipos de los cuatro órdenes con sus familias, faltando solo las cecilias, branquiferos, y bastantes géneros en todos los órdenes; de modo que resulta ser la mas incompleta en el museo de las series de los animales vertebrados. Sin embargo, aun posee algunas cosas notables entre las cuales citaremos el sphargis coriacea, especie de tortuga marina muy grande y rara en las colecciones; varios iguamideos, los géneros chirotes y nessia, un eunectes, el mayor de los conocidos en los gabinetes de Europa; otro gran piton que acaba de regalar Mr. Chedufau, procedente del interior del Africa, y varias serpientes venenosas que en estos últimos años han sido remitidas por el doctor Clot-bey De los restos fósiles con que la paleontologia demuestra las formas singulares que tenian los reptiles antidiluvianos, solo posee modelos en yeso, cuyos originales pertenecen al Museo de Paris, llamando la atencion principalmente los del pterodactylus grandis, icthyosaurus communis, tenuirostris é intermedius.

Coleccion de peces. Está clasificada esta coleccion segun los principios adoptados por Cuvier y Valenciennes en su magnífica obra icthiológica aun no conocida, por cuyo motivo en la última parte de la coleccion solo se ha seguido

el órden establecido en el reino animal de Cuvier. Unicamente faltan dos familias en toda la serie, pero son muchas las tribus de que carece el Museo é infinitos los géneros y especies. A pesar de esto, la citada coleccion es de mucho valor científico por contener íntegra la que sirvió á nuestro célebre Parra para escribir su icthiologia de las Antillas, obra que es citada con elogio por los estrangeros. Como antiguamente se cuidó mas de traer á nuestro Museo objetos exóticos, que de recolectar los que produce la Península (*), por eso escasean en la coleccion de que tratamos los peces de nuestras costas y rios; si bien se ha principiado ya á corregir esta falta con una serie escogida de peces del Mediterráneo formada en Barcelona; varios ejemplares recibidos de la costa cantábrica, y otros de los rios y lagos de España. Tambien debemos repetir aquí el nombre del doctor Clot-bey, á cuya generosidad se deben preciosas especies del Nilo, que hubiera sido difícil adquirir aun pagándolas á muy crecido precio.

Invertebrados. Las colecciones de animales invertebrados están arregladas segun el sistema de Lamarck, que es el adoptado por el profesor en sus lecciones. La clase de los moluscos se halla bastante bien representada, y en ella posee el Museo especies y ejemplares raros y preciosos. Entre estos últimos citaremos los de la *meleagrina margaritífera*, de los cuales uno tiene dos perlas en una valva, y otro una sola, pero de tal oriente y tamaño que su valor no baja de 40,000 rs.; y entre los primeros la *cyprea aurora*, una de las mas preciosas del género, que sirve de distintivo á los gefes de las tribus de la Nueva Celandia, y que ha valido hasta 1,000 francos cada ejemplar, si bien en dia su precio no es tan superior; y la *scalaria preciosa* regalada al establecimiento por la reina María Luisa, cuyo precio elevado en los ejemplares de cierto tamaño ha llegado á ser de 100 luises. En la serie de los animales articulados se ha mejorado mucho la coleccion de crustáceos con la compra hecha últimamente en París de bastantes géneros y especies. La coleccion de insectos no solo se ha aumentado con la compra recien hecha á Mr. Dastas, sino que ha adquirido un valor científico de consideracion con la que legó al Museo nuestro malogrado Carreño, en la cual se encuentra la de encipteros de Latreille, que por ser autógrafa tiene un valor inapreciable, tanto mas cuanto que este célebre naturalista ha sido el legislador de la ciencia entomológica; conservándose en el establecimiento los materiales que le sirvieron para escribir una buena parte de sus celebradas *Familias naturales y Genera insectorum*. La coleccion de zoofitos del Museo, si bien por una parte está compuesta de ejemplares notables y poco comunes, se debe confesar por otra que le falta muchísimo para ser completa. Es cierto que los animales de este dilatado grupo ofrecen mil dificultades para poderlos conservar, y que acaso no exista una coleccion que contenga todas las especies conocidas; pero muchas mas podrian haberse recogido para la nuestra si el establecimiento tuviese corresponsales celosos en algunos de los puertos de la Península y posesiones ultramarinas.

Coleccion paleontológica. La estrechez de la sala destinada á la coleccion de los restos orgánicos antidiluvianos, y la mala construccion de los armarios que la contienen, no han permitido colocar y ofrecer á la vista del público todas las riquezas que en este género posee nuestro Museo. En la actualidad solo se ven algunos huesos de mamíferos de gran magnitud, varios restos de peces, crustáceos, moluscos y zoofitos fósiles, y algunos fragmentos de lignitos, hojas de helechos y otras producciones vegetales en el mismo estado; mas el dia que permitiéndolo la capacidad del gabinete puedan estenderse ordenadamente todos los materiales que para dicha coleccion se tienen reunidos en los depósitos del Museo, puede asegurarse que no será de las menos importantes ni de las mas escasas. Entre tanto ni sitio hay para colocar debidamente la enorme defensa de elefante y otros restos esqueléticos del mismo animal desenterrados en los aluviones de San Isidro del Campo el dia 24 de diciembre de 1846 por el profesor Graells y sus discípulos. A pesar del lamentable estado en que la angostura del local tiene reducida á la coleccion de fósiles, la sala en que está colocada es una de las mas concurridas por los naturalistas estrangeros, y con especialidad por los ingleses apasionados á la paleontologia, que la visitan con tanto interés y respeto como los mahometanos á su Meca, por contener el singular esqueleto del *megaterio*, cuyo único ejemplar casi completo da un valor y nombradía especial al museo de Madrid. En efecto, el *megaterio* merece grande atencion, ya sea considerado por su interés científico: ya por el que su modelacion puede producir al Museo. Penetrado de esto el profesor Graells, hace tres años corrigió en lo posible los defectos que se cometieron al armar por primera vez el esqueleto del *megaterio*; lamentándose de que estos hayan sido causa de graves é involuntarios errores cometidos en las descripciones que autores de nota han publicado sobre este ser antidiluviano.

Museo de Antigüedades: (plaza de Oriente núm. 4). Ya indicamos al hablar de la Biblioteca Nacional, que en este edificio existia un Museo de antigüedades, y ahora quisiéramos describirlo con la minuciosidad que lo hizo el ilustrado Sr. Castellanos de Losada, en el catálogo que publicó en 1847; pero ni aun la demasiada estension que damos al art. de Madrid nos lo permite, sin arrostrar la nota de molestos. Por eso nos limitaremos solo á dar una idea de las preciosidades que se custodian en las salas XIV y XV de la Biblioteca. En la primera y en 7 hermosos estantes de caoba se encuentran los principales libros que tratan de antigüedades monumentales y de los de numismática, entre los que se hallan las famosas descripciones de los museos y monetarios mas notables de Europa. Adornan esta sala 24 cuadros pintados al óleo, de igual tamaño y marcos dorados, en los que se ven otros tantos célebres escritores eclesiásticos; un cuadro dorado tambien, pero de mayor dimension y hermoso cristal, tiene sobre fondo de raso azul 65 medallones de pasta blanca con cercos dorados, que representan cronológicamente los reyes de Francia desde Faramundo hasta Luis XV; cuyo cuadro perteneció al infante D. Gabriel, como 4 bonitos estantes de caoba donde hay 44 bajos relieves improntas en yeso de los famosos frisos del Partenon de Atenas, sacados con admirable exactitud, y ademas camafeos con retratos de antiguos é ilustres personajes, como tambien impresiones de bellísimas obras del arte del grabado en hueco y en alto: finalmente hay en esta sala un cuadro de caoba con 25 improntas de yeso sacadas del bronce, que forman una sola pieza, y representa la vida y pasion del Salvador del mundo. En la sala XV que es donde se halla la coleccion de antigüedades, procedentes casi todas de las primeras escavaciones hechas en Pompeya y en Herculano, y que fueron regaladas por Cárlos III; hay varios cuadros de mucho mérito, tales son los 18 de caoba con improntas en yeso de bajos relieves, y camafeos de la época mas brillante del arte ant. y moderno, é impresiones copias de los mejores cuadros de Rafael, Leonardo de Vinci y otros aventajados artistas: los retratos de Luis I, príncipe de Asturias, Fernando VI, Maria Ana Victoria, que fue reina de Portugal, y el de Felipe, duque de Parma, todos en su menor edad, pintados al óleo en 1727 por D. Miguel Melendez; el retrato del cardenal Albornoz y el cuadro que contiene una máquina para colocar 12 medallas que sin tocarlos puedan verse por el anverso y el reverso, el cual perteneció tambien al infante D. Sebastian. En esta misma sala se conservan 965 libros, en varios idiomas, pertenecientes al primer siglo de la imprenta; el mas ant. es el *Lactantii Fermiani de Divinis institutionibus*, impreso en 1465 en el monasterio Sublacensis: entre las obras impresas en España figura como la mas ant. *Alonso de Palencia*, de la perfeccion del triunfo militar, y tiene una nota impresa en que dice fue compuesta en 1459. Entre las ediciones de vitela hay un breviario latino que al final de cada mes del calendario con que principia, pone una regla higiénica aplicable al mismo mes, y al fólio 54 inserta una carta de Léntulo, coetaneo de Jesus, en la que describe el físico y virtudes de Cristo, y finalmente se encuentran varios libros de caballería de la misma época de la imprenta. En el cen-

(*) Por real órden de 12 de enero de 1849 se mandó que ademas de las colecciones que posee este Museo, se forme una particular que comprenda únicamente todas las especies de plantas, animales, fósiles y minerales que produce España.

tro de la anaquelería de la coleccion de antigüedades y del tamaño natural hay un busto en madera, y con la cabeza de barro cocido, que seria el mismo modelo del satírico *Quevedo*. Sobre esta bonita anaquelería hay 6 medallones de madera, en uno se ve el busto del emperador Trajano y los demas bustos de príncipes y princesas de la casa de Borbon. Dentro de la estantería y colocados por secciones se hallan objetos de carácter egipcio, mómias, sacerdotes, instrumentos, animales, objetos de carácter etruscos, pateras, espejos, vasos pintados llamados etruscos, objetos de carácter griego y romano, bustos en bronce mitológicos y de figuras desconocidas, bustos en mármol blanco, ex-votos de bronce en figura de animales, objetos militares, restos de armaduras, lanzas, espadas, puñales, flechas ó saetas de hierro, espuelas, hachas de armas ó de sacrificios, candelabros, vasos romanos de bronce y de barro, mosáicos, cantos rodados con inscripciones romanas sentenciosas, lápidas sepulcrales latinas, lámparas romanas de bronce, lámparas fútiles ó de barros, sellos, bajos relieves, objetos en bronce de carácter galo, que algunos anticuarios creen pertenezcan á fábrica española ant.; los hay tambien de carácter gótico y de la edad media; placas ó condecoraciones, anillos signatorios romanos y de la edad media, bajos relieves con asuntos cristianos, objetos de carácter indio, chino y árabes; una gran coleccion sellográfica de bronce grabados en hueso, pertenecientes á particulares, obispos, iglesias y corporaciones religiosas, que son matrices de los sellos de plomo que se colgaban en las actas y documentos ant., anillos romanos, árabes y de la edad media, varias sortijas y pendientes, y por último 19 piezas del sortijero de nuestro amigo el virtuoso Arguelles.

Museo Numismático: (plaza del Oriente núm. 4). Al hablar de la Biblioteca Nacional dijimos se halla allí este Museo, sit. en el entresuelo del edificio, y que como aquella debe su origen á Felipe V. Este rey, que tan amante se mostró de las ciencias, entregó al ya citado Robinet, las medallas que existian en su palacio, le facultó para comprar las que se fuesen presentando en venta, y dispuso la compra de las que poseia Francisco Vela, vecino de Toledo, de manera que en 1716 tenia este museo 20,000 monedas de todos metales, que no se clasificaron hasta el año de 1735. En el de 1743 fue nombrado anticuario el jesuita Alejandro Javier Panel: entonces se principió un índice numismático razonado y con todo lujo, dibujando con exactitud las monedas; pero este minucioso trabajo no pudo continuarse por falta de fondos. Por fallecimiento del P. Panel fue nombrado conservador ó encargado del monetario Don Guillermo Lopez Bustamante, persona inteligente en la ciencia numismática y que adelantó mucho en la clasificacion del Museo, siendo uno de los que mas trabajaron en ella el bibliotecario mayor D. Francisco Perez Bayer. Este Museo se ha ido enriqueciendo estraordinariamente con los monetarios adquiridos, tales son el comprado por 360,000 rs. en Paris, en 1746, perteneciente al abad de Orleans de Rothelin; el de D. Pedro Estrada vec. de Córdoba, que costó 36,000 rs. en 1788; uno de Nápoles comprado en 1786 por la suma de 12,000 rs.; el que fue del infante Don Gabriel, que en 1793 costó 300.000 rs.; parte del de los jesuitas en 1802, y varias colecciones donadas por diferentes sugetos y en distintas épocas. El número de medallas de oro, plata, bronce, cobre, hierro y otros metales, será de unas 97,000 y se encuentran griegas, romanas, godas, árabes y de naciones modernas; entre ellas las hay preciosas y rarísimas. Estan colocadas en una elegante y costosa estantería con cristales, y sobre mesas de caoba á lo largo del salon á cuyo frente está un trono y en él el retrato de Doña Isabel II. La entrada á este salon es una portada dórica con columnas istriadas: está franca para el público todos los sábados, que no sean dias feriados, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

Conservatorio de Artes: (calle de Atocha, núm. 32): creado por real órden de 18 de agosto de 1824, se hallaba en la calle del Turco en un edificio de mas apariencia que capacidad interior, y desde él fue trasladado al estinguido convento de la Trinidad donde existe. Seriamos demasiado molestos, si nos detuvieramos en reseñar la historia de sus vicisitudes, ocasionadas por la falta del cumplimiento de la citada real órden, que mandó pasaran á él los restos del ant. gabinete de máquinas y modelos que hubo en el palacio del Buen-Retiro, el cual era uno de los mas notables de Europa á principios del siglo; por efectos de la última guerra civil, y por la falta en fin de fondos, con que poder atender al sostenimiento de sus cátedras, á la adquisicion de colecciones de máquinas y modelos y á la conservacion de sus talleres. El Conservatorio, diremos en resúmen, tuvo épocas de ser atendido por el Gobierno; procuró siempre llenar el objeto de su instituto; pero jamás pudo conseguirlo: diversos fueron los socorros que recibió; mas nunca alcanzaron á cubrir sus obligaciones hasta que mejorada la situacion de los fondos de Instruccion pública se le concedieron, no ha mucho, 4,000 duros para compra de máquinas y aparatos de física y mecánica, y 120,000 rs., para la habilitacion del nuevo local. En este se han hecho las reformas necesarias para dejarlo apropiado al objeto; se ha establecido un gabinete de física surtido de escelentes aparatos que se encuentran cómodamente colocados en una elegante estantería; se ha formado un taller que ocupado por un crecido número de artistas, no solo hacen las obras del establecimiento, sino tambien máquinas y modelos que nada tienen que envidiar á las construidas en el estrangero: las cátedras disfrutan del alumbrado de gas, especialmente la de delineacion, pues se halla alumbrada con unos 300 mecheros: hay por último, aunque todavía en la calle del Turco, una buena biblioteca con cuantas obras modernas se han publicado y continúan publicándose sin faltar ninguna de las antiguas que hagan relacion al objeto de este establecimiento: en él reciben instruccion 780 alumnos, subdivididos en las siguientes 6 cátedras; aritmética, 126; geometría plana y descriptiva, 50; mecánica, 34; física, 92; química, 94, y delineacion, 384. Las cuatro quintas partes de estos alumnos son artesanos y los restantes casi en su totalidad jóvenes que estudian las ciencias como preparacion para ser admitidos en las escuelas especiales de ingenieros de caminos, minas etc. La Direccion del Conservatorio, fue encargada en su fundacion á D. Juan Peñalver, que la vino desempeñando hasta que falleció en fines de 1834, y le sucedió D. Francisco Orlando hasta 1838 en que se suprió: creada nuevamente la Direccion en 10 de enero de 1844, fue nombrado D. Joaquin Alfonso, quien continúa desempeñándola con propósito, segun se nos ha informado, de hacer notables mejoras.

Gabinete Topográfico: (real sitio del Buen-Retiro). Este Gabinete fue erigido por el señor D. Fernando VII, en los últimos años de su reinado, con el laudable objeto de reunir en él todas las capitales del reino en modelo, proyectando darle tal estension que hubiera llegado á ser el primero de su clase en Europa, segun observa acertadamente su ilustrado y apreciable director el brigadier de artillería D. Leon Gil de Palacio. El local en que se halla este precioso Gabinete es el antiguo é interesante edificio del Buen-Retiro, llamado el *Cason* por haber estado algunos años en completo abandono hasta que á fines del reinado de Cárlos II, pintó al fresco su espaciosa bóveda, el insigne Lucas Jordan, echando en esta obra «el resto de su habilidad» como espresa con sobrada razon el erudito Ponz. Fue construido este edificio en tiempo de Felipe IV, por el arquitecto Juan Bautista Crescenti marqués de la Torre, quien le dió una elegante decoracion arreglada á los severos principios del estilo clásico, constituyendo la parte mas notable del antiguo palacio del Buen-Retiro, que si bien tenia bastante amplitud, carecia de la magnificencia correspondiente á la morada en que residieron por espacio de muchos años los monarcas españoles. Consiste el mencionado *Cason* en un paralelógramo-rectángulo con la entrada principal en el lado del E. que es uno de los dos menores; en los laterales que son los mayores y corresponden á N. y S., hay cinco balcones en cada uno, é igual número de ventanas encima, adornando á los primeros jambas y frontispicios triangulares de granito, y á las segundas que son de vano cuadrado, jambas llanas de igual materia, con recuadros en los macizos de uno y otro piso. En el sitio que ocupa la actual entrada principal existió hasta el año de 1834 un pórtico formado por varios arcos de piedra berroqueña que sentimos, no se conservase y restaurase, pues ofrecia un ingreso mas digno que el actual, compuesto de una pequeña fachada de fábrica con algunos ornatos que

por lo pobre de la materia se estan deteriorando continuamente. El magnífico salon que sirvió desde el reinado de Cárlos II, para recibir embajadores, dar bailes y celebrar otras grandes funciones, quedó sin uso cuando la familia real se trasladó al Palacio nuevo, y se cometió la gravísima falta de no reparar las paredes que padecian mucho con la humedad, por cuya causa los bellísimos frescos que representaban las hazañas de Hércules, en un gran friso por bajo de la cornisa, llegaron á estar sumamente deteriorados, completando su destruccion las telas de sedas que fueron pegadas sobre estas preciosas pinturas, cuando se dispuso en 1834 este salon grandioso, para que en él se reuniese el Estamento de Próceres, que se trasladó á Doña Maria de Aragon á fines de 1835: quitadas las telas han vuelto á quedar descubiertas las hazañas de Hércules, pero en tal estado que apenas se percibe ya el contorno de las figuras, pérdida por cierto lamentable, pues habian sido ejecutadas por el célebre Jordan «con estremada espresion y alentia y fiereza» segun dice el entendido Palomino. Siguiendo los consejos del eminente crítico D. Antonio Ponz, se hizo por mandado de Cárlos III, una coleccion de 24 láminas dibujadas por D. José del Castillo y grabadas por Barcelon, que representan las espresadas hazañas, é igualmente las pechinas y medios puntos de la antecamara del Cason, que ya no existen. Dignísima es de particular elogio la gran composicion que aun subsiste, aunque no en el estado que seria de apetecer, cubriendo la alta bóveda del mismo Cason, y es en concepto de todos los inteligentes la obra mejor de cuantas hizo al fresco en España é Italia el famoso Jordan, así por lo fecundo de la invencion y composicion bien entendida, como por el dibujo y colorido. El argumento es la institucion de la órden del Toison de Oro, fundada por Felipe el Bueno, duque de Borgoña y de Brabante, el cual se halla en el sitio principal en actitud de recibir el Vellocino de Oro que le entrega Hércules. Los Titanes que pretendieron asaltar el cielo y la diosa Palas que se les opone, estan en un lado; llama en otro la atencion una matrona sentada sobre un globo y con varios cetros en la mano, simbolizando la monarquía española, cuyos triunfos y conquistas manifiestan diferentes prisioneros asiáticos y africanos, al paso que demuestran sus virtudes varias ninfas que forman una hermosa guirnalda. Un gran leon, que empuña el cetro, parece aterrar con sus bramidos al furor bélico y al dragon que está unido con él, y significa la heregía. Constituyen el complemento de esta magnífica bóveda, circundándola, Apolo y las nueve Musas, con las insignias correspondientes y algunas estatuas, que se finjen de mármol y representan filósofos como Aristóteles, Platon, Sócrates y otros: por último, cuatro figuras colocadas hácia los ángulos, espresan las edades de *oro, plata, cobre y hierro*. Son inesplicables, diremos con el señor Cean Bermudez, los accesorios de este fresco que es tenido por el *Capo d'Opera* del gran Jordan, pero desgraciadamente en el estado, que todo se ve, tal vez no tarde en desaparecer lo que existe.

Dada una idea aunque sucinta de las esquisitas pinturas que adornan la vasta y alegre sala del Cason; pasamos á indicar los objetos que encierra. Hállanse á la entrada varias fieras disecadas, de las que han ido muriendo en este sitio del Buen Retiro, que á la verdad no tienen relacion alguna con el objeto y título del establecimiento; y pasando al salon que hemos descrito, encontraremos en su centro los escelentes modelos de Valladolid, Aranjuez, Casa de Campo y Madrid; siendo este último notable por lo exacto y prolijo del trabajo, viéndose reducida la populosa villa, á una superficie de 272 pies cuadrados, con la proporcion de 1/2 línea por vara. Distribuidos por los costados de este salon hay muchos y estimables modelos, mereciendo particular mencion el lindísimo del Escorial, cubierto con una urna de cristales; el del Museo del Prado, Teatro de Oriente, antiguo Alcázar de Madrid, Torre de Hércules, y otros cuya enumeracion seria demasiado prolija. Al frente de la entrada y detrás de la hornacina en que estaba el Trono, cuando los Próceres se reunian en este edificio, hay una pequeña pieza que ocupa el célebre modelo en madera fina, del palacio que delineó el abate D. Felipe Juvarra, obra primorosa, que debia estar en un sitio mas espacioso, para que se pudiera examinar con la necesaria comodidad, el conjunto y detalles del proyectado Palacio, que, prescindiendo de su estension y limitándonos á su estructura y decoracion, nos agrada mas que el de Sequeti, que es el actual. Concluimos la descripcion de este Gabinete, diciendo que estuvo colocado primeramente en las salas del Museo Militar, y despues en el salon de los Reinos, de donde fue trasladado al sitio en que actualmente se halla.

Armería Real: (Palacio Real y plaza de la Armería.) Uno de los edificios que conserva Madrid del tiempo de la Casa de Austria, es el que ocupa la magnífica Armería Real. Fue hecho por mandado de Felipe II, con diseños y bajo la direccion de Gaspar de Vega, quien acompañó al mismo rey á Inglaterra y volvió á España segun el Sr. Llaguno á principios de 1556, con encargo de hacer las Caballerizas Reales, frente al Alcázar, en el solar de varias casas que se habian comprado y demolido tres años antes. En cumplimiento á lo que ordenó el Rey desde Bruselas á mediados del citado año, quedaron en el mismo sacados los cimientos de las Caballerizas, cuya construccion terminó en 1564, habiéndose fabricado la planta baja con bóvedas, para evitar los incendios tan fáciles de ocurrir en donde habia de aglomerarse mucho combustible, conforme observaba el rey en una de sus interesantes cartas, en las que todo se halla previsto y calculado con el mayor tino. Los tejados empizarrados no se conocian en España, y habiendo espresado Felipe II «queremos que el tejado de las Caballerizas sea de pizarra y de la faccion de los de acá» (Bruselas), se buscaron oficiales que llegaron á España por la primavera de 1559 y entendieron en hacer la armadura de madera unos y en cortar y sentar la pizarra otros, no habiendo querido el rey que se pusiesen planchas de plomo de las que venian de Inglaterra para el Alcázar.

Terminado el edificio en 1564, segun hemos dicho, fue ocupado en el siguiente año el piso principal del lienzo que mira al palacio por la Armería que estaba en Valladolid, como lo acredita la órden del monarca para que se diesen 800 ducados al armero mayor, á fin de traer «la Armería que tenemos en la villa de Valladolid á la de Madrid.»

En la invasion francesa de 1808 fueron demolidas las caballerizas que ocupaban el centro de la que hoy es plaza de la Armería, quedando únicamente, aunque muy alterada con revocos, la principal fábrica que levantó Gaspar de Vega, que es una de las primeras casas que se hicieron con regularidad clásica, subsistiendo en buen estado el espacioso arco de medio-punto, labrado de sillares almohadillados de granito, formando una gran vuelta, que arranca de unas impostas que están poco elevadas sobre el pavimento. Al frente de la fachada principal del Palacio Real y cerrando por el lado del S. la espaciosa plaza llamada de Mediodia, se halla este edificio, que consta de planta baja y piso principal, teniendo en la primera claraboyas rústicas entre las ventanas, y en el segundo jambas y guarda-polvos de granito, en los que sentaban en tiempo de Ponz, niños con coronas, que al presente no existen, habiendo sido sustituido el agramilado de que estaban labrados los entrepaños con revoco de color. Termina el todo una cornisa de piedra, sobre la que se levanta la armadura del tejado que está cubierta de pizarra y tiene el caballete muy elevado con los dos remates laterales de ladrillo, escalonados á la manera flamenca, de los cuales queda ya tan solo el que corresponde al campo, habiendo sido últimamente demolido el del lado del arco. La planta baja es abovedada y hacia parte de las antiguas caballerizas. Forma todo el piso principal un vasto salon rectangular que recibe luces por uno y otro costado y presenta una estension de 227 pies en las líneas mayores y 36 en las menores, cubriendo este considerable espacio una techumbre de madera. Hállase colocada en esta gran sala ó mas bien galería, pues reune las condiciones de tal, la preciosa Armería Real, que si en todo tiempo ha merecido particular atencion, ofrece al presente mayor interés por la nueva y acertada colocacion que se acaba de dar á los muchos y muy preciosos objetos que encierra.

Decoran el ingreso dos elegantes maceros del tamaño natural, colocados á uno y otro lado de las puertas vidrieras que hay á los pies de la galería. Corresponden á los maceros dos heraldos ricamente vestidos, que se hallan en el medio del salon mirando á la entrada, y precediendo á la hermosa perspectiva que forman las magníficas armaduras dispues-

tas como en una vistosa marcha militar. Repartidas por las paredes y en las sobreventanas, se ven armaduras y armas de todas clases, completando este bellísimo cuadro los estantes del testero y en su centro la efigie de San Fernando. Han sido pintadas las paredes con el mayor gusto y sencillez, cual corresponde á un establecimiento de esta clase, habiéndose elegido una tinta la mas apropósito para que destaquen las armaduras, evitándose al mismo tiempo una fastidiosa monotonía con las ligeras jambas y fajas que se han figurado en los vanos de los balcones.

Ocupan el centro de la prolongada sala dos rectángulos simétricamente dispuestos con varios pedestales de buena forma, en cada uno de los cuales hay una bonita urna de cristales que gira sobre un eje, para que se examine cómodamente el objeto que contiene. En la primera, por el lado que mira á Palacio, está el casco de Carlos V hecho por Negroli en 1545, segun se lee en la parte interior del mismo. Este casco es el que atribuye el vulgo á Julio César, porque dice *sic tua invictæ Cæsar*, aludiendo á la figura que simboliza el Africa, á la que tienen sujeta la Fama y la Victoria. Hállase en el penúltimo pedestal por el lado de Palacio, un casco que se atribuye á Cellini, y en el último de la banda opuesta hay otro que representa pasages de Baco. Diferentes cascos notabilísimos, ya por su mérito artístico, ya por su interés histórico, se hallan distribuidos por los pedestales de uno y otro cuadrilongo, terminando el primero con un peto de Felipe II puesto en su correspondiente urna, y en él que se espresa la batalla de San Quintin, y el segundo con la litera sencilla en estremo que usaba el emperador Carlos V en sus espediciones. Las infinitas sillas puestas entre los pedestales merecen ser examinadas, particularmente las primeras por el lado de Palacio, pues una fue de D. Jaime el Conquistador, dos del Cid, una de Felipe II; varias que siguen son de esquisita labor, como la llamada de Neptuno, y en fin hay otras muchas que seria prolijo enumerar. Encierran ambos cuadrilongos ricas armaduras dispuestas en filas y colocadas unas en pedestales de bella forma que imitan mármoles con mucha perfeccion y otras en sus correspondientes caballos, hechos algunos recientemente por los señores Piquer y Perez. Las dos primeras armaduras á caballo pertenecieron al César Carlos V; una de ellas á la romana es la que llevó cuando se coronó en Bolonia. Entre las restantes armaduras las hay de Fernando V, del cardenal Cisneros, de Hernan Cortés, de Felipe II, de D. Juan de Austria, de Felipe III, viéndose una magnífica de Carlos V, obra de Negroli traida de Yuste, dos soberbias que pertenecieron á Felipe II están al fin de los dos rectángulos inmediatos al último caballo que sostiene la armadura con que entró en Tunez Carlos V. Por último, se encuentran en este museo dos armaduras de Isabel la Católica, una de Boabdil rey de Granada, dos chinescas ó japonesas, una moderna de las islas de la Occeanía puesta en la correspondiente figura ejecutada por el Sr. Piquer. Ocupan el centro de las filas de armaduras de ambos rectángulos piezas de artillería muy curiosas, y una costosa silla morisca regalada á nuestra augusta reina doña Isabel II. En las paredes de esta gran galería y en las sobreventanas hay asimismo armaduras, armas bien combinadas y escudos, siendo notable el que regaló á D. Juan de Austria S. Pio V, el cual tiene dos balazos, y ha sido en este siglo despojado del Crucifijo de plata que habia en su centro, y de la inscripcion que le circundaba. Frente á la puerta ha tenido el Sr. Sensi la feliz ocurrencia de colocar una armadura con una cabeza de leon simbolizando la España y al rededor las diferentes armas con que sus esforzados hijos han luchado en uno y otro hemisferio. Penden del techo algunas banderas notables, observándose al fin del salon el estandarte de D. Juan de Austria. Es tal la riqueza de esta galería, que lleva gran ventaja á las de igual clase de Lóndres y Paris. En esta ciudad se publicó una magnífica obra que hemos tenido á la vista en la que hay 81 láminas dibujadas por el Sr. Sensi que representan los mas notables objetos de esta Armería y van acompañadas de testo que prueba la erudicion y sana crítica de los Srs. Sensi y Jubinal. Sensible es que el escesivo coste de esta obra no permita que se generalice. En España existia la descripcion de Abadia, pero careciendo de numeracion, no era útil para distinguir los objetos, si bien daba noticia de su existencia.

En los estantes se halla mucho bueno que observar. El que está señalado con la letra A contiene entre otras curiosidades, los ropajes y el casco de Ali, general de la escuadra turca en Lepanto, y varias armas pertenecientes al bey de Oran, Hacen ó sea Bigotillos. En el estante B se guardan armas blancas turcas ó moriscas en su primera mitad, y en la segunda los montantes dados á los reyes por los sumos pontífices, y algunos estandartes que tuvieron los cristianos en Lepanto. Notable es cuanto se ve en el estante C mereciendo particular atencion la coleccion de espadas formada por las de Pelayo, de Lain Calvo, del Cid, de Bernardo del Carpio, la llamada de Roldan, con adorno de ricas piedras, la de San Fernando, de Fernando V, el estoque real que sirve en las juras de los príncipes de Asturias, que es la espada del Gran Capitan, de Cárlos V, de D. Juan de Austria, de Cortés, de Pizarro, la bellísima denominada del Mascaron y la terrible *partesana* de D. Pedro el Cruel. Son igualmente notables el escudo de Medusa, el de la batalla de Cartago, otros dos muy preciosos y la curiosa adarga que representa la toma de Granada en la parte superior, y la batalla de Lepanto en la inferior; leyéndose en el centro *Seræ spes una senectæ*; debajo de esta adarga está el bocado del caballo de Witiza. Cuatro bellos escudos encierra el estante D, que son el del Mascaron, el de la conquista de Africa, el del triunfo del amor y otro que no se le designa con nombre alguno. En la parte inferior hay un considerable número de primorosas espadas de cazoleta, entre las que se cuenta la de D. Suero de Quiñones y la de Garcilaso de la Vega. Muchas armas de fuego antiguas é interesantes, ocupan el estante E, que asimismo ostenta tres banderas, dos de ellas de Lepanto. Armas de fuego modernas, entre las que se distinguen algunas de esquisitas labores, y una de dos cañones regalada por Napoleon á Cárlos IV se hallan en los últimos estantes, designados con las letras F y G, en los que tambien existen sillas y armas turcas de mucho valor, y una riquísima gualdrapa bordada de sedas y oro, remitida como aquellas á Cárlos III, por el emperador de Turquía. Otras muchas preciosidades hemos observado en los estantes referidos, pero no podemos hacer de todas mencion, pues debemos ceñirnos á los límites marcados por nuestro plan. Cuantas personas visitaban este magnífico establecimiento, echaban de menos un libro que sirviese de guia al reconocerle, exijencia muy justa que se verá satisfecha en breve, pues como complemento de la reforma que ha sufrido esta armería y en virtud de la cual ha duplicado su valor, se publicará un exacto y bien detallado catálogo, formado ya por una junta compuesta de personas competentes y por el Sr. Sensi, á quien no podemos menos de tributar los mayores elogios por el esmero y tino con que ha procedido en la nueva colocacion de las armaduras, cascos y demas, dando realce á todos estos objetos que recuerdan nuestras glorias militares. Muchas son las atenciones que debemos á dicho señor, pues con la mayor finura y tomándose el mas vivo interés, nos ha dirijido al examinar repetidas veces el establecimiento, puesto por fortuna á su cuidado. Réstanos decir solamente, que el célebre coche de la reina doña Juana, ha sido trasladado á las caballerizas reales, segun queda referido en la descripcion de aquellas, é igualmente se ha quitado de esta armería, la carroza de hierro que regaló á D. Fernando VII el señorío de Vizcaya. La entrada al establecimiento que acabamos de describir, no puede ser franca para el público, pues lo impide el local poco espacioso al efecto; pero las esquelas se han dado siempre con mucha facilidad.

Museo de Ingenieros del Ejército: (calle de Alcalá, número 63). El origen de este establecimiento coincide con una de las épocas mas brillantes y venturosas en la historia de los cuerpos de Artillería é Ingenieros. En el año de 1803 bajo la acertada direccion del célebre general D. José de Urrutia, que se hallaba al frente de ambos cuerpos, puede decirse recibieron estos nueva vida; su organizacion y servicio, su instruccion teórica y práctica y cuantos ramos abrazan estas instituciones facultativas de la milicia alcanzaron mejoras señaladas, y cuyos preciosos frutos se han recogido abundantemente aun en medio de las grandes convulsiones, que la nacion ha sufrido por consecuencia de las estrañas y empeñadas guerras de 1808 á 1814, de 20 al 23 y 33 á 40. En aquella época de tan grato recuerdo, se formó

el Museo, llamado Militar, con la reunion de planos, memorias, armas, máquinas, modelos y otros objetos estraidos de las dependencias de Artillería é Ingenieros; pero lo que desde luego le dió grande importancia fue la adquisicion del gabinete de modelos del marqués de Montalambert, célebre autor de fortificacion, comprado en Paris de órden del Gobierno, por el ilustrado embajador Azara: adquisicion mas estimable cada dia á medida que va generalizándose la aplicacion de muchas de las ideas de aquel autor. Encargados del naciente Museo el coronel de Artillería, D. Joaquin Navarro Sangran, y el teniente coronel de Ingenieros, D. Juan Ordovás, fueron mas rápidos sus progresos de lo que podria presumirse, merced al celo é inteligencia de sus directores; mas luego vino á entorpecerlos la crisis que la España esperimentó en 1808 con la invasion francesa, y muy señaladamente por la circunstancia fatal de hallarse sit. en el mismo edificio que el Parque de Artillería, tan justamente célebre por el glorioso combate del 2 de Mayo de aquel año, cuyo suceso y los que despues se siguieron, ocasionaron las irreparables pérdidas que el establecimiento sufrió hasta terminarse la guerra de la Independencia. Al abrigo de la paz y encargado de su restauracion en 1814, el mismo D. Joaquin Navarro Sangran, mariscal de campo entonces, y coronel de artillería, y el coronel de ingenieros, D. Gaspar Diruel, se debió á sus luces y diligencias, el mejoramiento del Museo, fundado ya sobre bases y con miras mas estensas, las cuales aprobó el Gobierno, entre las que fue una su traslacion al palacio de Buena-Bista. Sobrevinieron despues los sucesos notables de los años de 20 al 23, en medio de los cuales los gefes encargados del establecimiento, el mariscal de campo D. Ignacio M. de San Clemente, y el brigadier de ingenieros D. Blas Tena, tuvieron que vencer no pocas dificultades, hasta que en vista de su ensanche, por real órden de 9 de enero de 1823 el *Museo Militar* se subdividió en Museo de Artillería é Ingenieros, peculiares á estas armas. El de Ingenieros no pudo en algun tiempo arrostrar los inconvenientes que las circunstancias ofrecian, hasta que, en 1835, puesto al frente del cuerpo el distinguido general Don Luis Maria Balanzat se dió á conocer prontamente su vigoroso impulso secundado por la eficacia é inteligencia del brigadier D. Mariano Carrillo, y el capitan D. Juan Muñoz primeramente, y despues el coronel D. Benito Leon y Canales y el comandante D. Vicente Rodriguez. De esta suerte alcanzó el Museo la época del nombramiento del actual ingeniero general en agosto de 1843, desde cuya fecha, puesto al cargo inmediato del brigadier D. Mariano Miguel y Polo, son notables sus progresos. Se han aumentado considerablemente los objetos que encierra; se ha dado á todos ellos nueva colocacion, distribuyéndolos en salas, las cuales llevan el nombre de ingenieros célebres ya difuntos, y se han creado tres nuevos departamentos, bajo los títulos de gabintes topográfico, tecnológico y gimnástico. En el 1.º se han reunido y deben colocarse en adelante los modelos propiamente topográficos, destinados á presentar el relieve del terreno en diversos conceptos: para ello, en virtud de real órden, estuvieron en Paris por el espacio de año y medio el maestro mayor y 2 operarios del mismo Museo: el 2.º, casi completo, encierra una preciosa coleccion debidamente clasificada de los materiales de toda especie, que se emplean ó pueden emplearse en las obras dirigidas por el cuerpo de ingenieros: el 3.º en fin, contiene cuantos modelos y objetos de toda especie formaban la coleccion que poseia el coronel español D. Francisco Amorós, marqués de Sotelo, creador de la gimnástica moderna. La abundancia y riqueza de tantos objetos, manifiestamente útiles para el estudio de las ciencias y de las artes, análogas á la profesion del ingeniero, ha proporcionado ya á los tenientes del cuerpo, á su salida de la clase de alumnos de la Academia, el provechoso exámen de dichos objetos, bajo la direccion de un profesor.

Muy difuso seria ocuparnos en enumerar circunstanciadamente cada uno de los infinitos objetos que encierra este establecimiento, análogos á su instituto, por lo cual solo indicaremos las salas de que consta, con sus denominaciones y destino. *Sala de Minali.* Fortificacion permanente; sistemas y plazas. *Sala de Zorraquin.* Parte topográfica. *Sala de Amorós.* Gabinete gimnástico. *Sala de San Genis.* Fortificacion permanente; ataque de plazas. *Sala de Verboon.* Fortificacion permanente; plaza. *Sala de los Cermeños.* Fortificacion permanente; sistemas y plazas. *Sala de Urrutia.* Construcciones y otros objetos. *Sala de Lucuce.* Construcciones. *Sala de Pedro Navarro.* Fortificacion permanente; plaza. *Sala de Blake.* Fortificacion permanente; sistemas y proyectos del mariscal de campo Montalambert; gabinete tecnológico. *Sala de Balanzat.* Fortificacion de campaña.

Museo de Artillería: (real sitio del Buen-Retiro.) Este Museo estuvo unido al de ingenieros, que acabamos de describir, hasta el 9 de enero de 1823 que por real órden vino á constituir un nuevo establecimiento, en el cual se reunieron todos los modelos y demas efectos de esta arma, que pudieron salvarse del naufragio que sufrió el de ingenieros, durante la guerra de la Independencia; la penuria en que desde entónces, se ha visto el Erario, no ha permitido se diese á este Museo toda la estension de que es susceptible; sin embargo, puede competir y aun es superior en algunos ramos, á los mejores establecimientos del mismo género que existen en Europa. Posee gran cantidad de armas y modelos militares de todas especies, una numerosa coleccion de piezas pertenecientes á la primera edad de la artillería, que llama la atencion ya por su antigüedad y estructura, ya por los sitios donde sirvieron en épocas memorables de nuestra historia, y muchos monumentos notables ó curiosos entre los cuales se cuenta la tienda que usó el emperador Cárlos V en sus campañas, el pendon de aquel soberano, el que llevó Hernan Cortés á la conquista de Oaxaca en nueva España, la lanza de Alonso Fernandez de Lugo, conquistador de la isla de Tenerife, la de Rui Diaz de Andrada y otros varios efectos que seria demasiado largo enumerar y recuerdan nuestras glorias ant. y modernas.

Museo Naval: (plazuela de los Consejos núm. 127). Con el fin de reunir modelos de buques, armas y otros objetos pertenecientes á la Marina se inauguró este Museo en el palacio de los Consejos el dia 21 de noviembre de 1843, habiéndose á poco tiempo traslado al local que ocupa al presente en la casa llamada del Platero: por haberla construido un oficial de platería que se enriqueció tanto con el comercio de pedrería, que solia decir «bendito sea Dios, que he levantado una casa como un palacio y tengo una onza de oro para poner debajo de cada teja.» Volviendo á nuestro asunto decimos, que las salas destinadas al Museo no son adecuadas para contenerle, tanto por su corta estension como por su mala forma. Así se observa que no lucen como seria de desear las preciosidades que encierra, pues en el poco tiempo transcurrido hasta el presente desde su fundacion ha tomado esta coleccion un incremento, que á no verlo realizado, pareceria dificil de conseguir. Débese principalmente á los gefes de los departamentos y apostaderos de Ultramar, á muchos particulares que han contribuido generosamente, correspondiendo con loable celo á las invitaciones que les fueron hechas, y por último á que S. M. dispuso que todos los objetos marítimos pertenecientes al Real Patrimonio se incorporasen al naciente Museo. Distribuidos con harta confusion por lo reducido de las salas, se ven diferentes modelos de buques, entre ellos uno con tornillo de Arquimedes hecho en Inglaterra; varias gloriosas banderas de los batallones de marina desde su fundacion, colecciones de jarcias fabricadas en España, que no ceden á las mejores del estranjero y gran número de instrumentos, desde la ballestilla con que observaba Colon hasta el círculo de Bordá, el mas moderno y perfecto que se conoce. Hay asimismo 3 modelos de arsenales muy notables, mereciendo particular atencion entre infinitas preciosidades, cuya enumeracion seria muy prolija, una águila regalada por Napoleon al navio Atlas, y mas que todo el pequeño cuadro que representa la Santísima Trinidad. Esta pintura de ningun mérito artístico, es una singular preciosidad por su interés histórico, pues ante ella se decia misa en el navio Trinidad, y habiendo sido testigo del heroismo de nuestros marinos en Trafalgar, el almirante Colingout sucesor de Nelson hizo buscar este cuadro, y unido con el sable que hay delante de él lo remitió á España, no queriendo llevar como trofeos de la victoria estos objetos dignos de veneracion. El sable perteneció al general Uriarte á quien se lo habia regalado Bonaparte. Muchos primores artísticos, muchos recuerdos his-

tóricos ofrecen los diferentes Museos de Madrid; pero en ninguno se hallan dos objetos que se puedan comparar con el pobre cuadro de la Santísima Trinidad y el sable de honor que hay debajo de él, pues recuerdan el valor de nuestros marinos y el generoso comportamiento de un esclarecido estranjero, que supo hacer justicia al mérito del enemigo en el furor del combate. A la vista de este cuadro y este sable sentirán acelerarse los latidos del corazon cuantos estimen el noble proceder en todo su valor. Concluimos la descripcion de esta serie de recuerdos de nuestras pasadas glorias con la enumeracion de los retratos de los eminentes varones que ha contado en sus filas la marina española. Cubren las paredes de este Museo los interesantes retratos de Colon, D. Alvaro Bazan primer marqués de Sta. Cruz, Don Jorge Juan, D. Antonio de Ulloa, el marqués de la Ensenada, Patiño, Mazarredo, Gravina, Valdés, Galiano, Churruca y otros no menos célebres. Vése igualmente el retrato de Elcano que á la verdad no ha sido acertado el hacerle, porque de los personages cuya fisonomía se desconoce enteramente deben ejecutarse bustos ó estatuas, pero retratos al oleo jamás. Entusiastas por el inmortal guipuzcoano, que dió su vida en medio del grande Occeano en servicio de su patria, víctima de las enfermades que le ocasionaron sus largos y á la sazon dificilísimos viages, siempre merecerá nuestra aprobacion que se honre su memoria. Existe por último entre la notable serie de retratos el de Don Martin Fernandez Navarrete, que empleó su vida entera, sus talentos y vasta erudicion en dar á conocer la historia hermosísima de la marina española. Al terminar esta descripcion que jamás llegaria á cansarnos, preciso es decir que para honra de la distinguida profesion á que pertenece este Museo, y para que los estranjeros no se burlen de nosotros, debe desaparecer el intolerable anacronismo de que un modelo de camino de hierro alterne con los objetos propios de un Museo Naval.

Depósito y Direccion de Hidrografía: (calle de Alcalá, núm. 56.) Este útil establecimiento creado por Don Cárlos III en 1797, es debido al deseo y necesidad de conservar los descubrimientos hechos por nuestros ant. y célebres marinos, y reproducir el Atlas, que de las costas de España presentó en 1789 el gefe de escuadra D. Vicente Tofiño, acompañado de un correcto derrotero, pues como quiera que en aquella época se emprendiesen por órden de S. M. varios viages de esploracion á los mares de Asia, América meridional, islas de Barlovento, Tierra-firme, Seno-Mejicano y otros, con el objeto de levantar cartas y planos de nuestras costas en dichos mares; hubo necesidad de reunir facultativos que cordinasen para su publicacion tan interesantes trabajos; de aquí nació la idea de que, lo que hasta aquella fecha habia sido solo un depósito de noticias, se erigiese en *Direccion de Hidrografía* dedicada á proporcionar á los navegantes, por medio de la publicacion de cartas, planos, vistas, derroteros y memorias, no solo el conocimiento de los mas modernos descubrimientos de nuestros marinos, sino tambien de los estrangeros, por la constante correspondencia con los establecimientos análogos que existen en los demas paises, y del cambio recíproco de sus producciones: por tales medios, que aumentan constantemente el número de documentos que por órden del Gobierno han sido recogidos en varias épocas de los archivos donde yacian ignorados; ha logrado la direccion adquirir gran copia de preciosos materiales y un caudal de interesantes noticias de que es difícil formar una cabal idea, y que ofrecen pábulo á sus constantes publicaciones. Al auxilio de estos elementos y á los grandes desvelos y conocimientos especiales de sus primeros directores Don José Espinosa Tello y D. Felipe Bauzá, secundados por sus sucesores, debe nuestro pais, no solo la gloria de haber sido el primero que promoviera el estudio de la hidrografía, sino el corservarse hoy en esta ciencia, al nivel de las demas naciones; sin haber sido obstáculo para dichos adelantos la escasez de recursos, en que siempre se encontró el establecimiento. En 1817 se dotó á la Direccion del reglamento interior que la rige con solo la alteracion que en 1825, y á propuesta de su ilustrado director D. Martin Fernandez de Navarrete, se hizo en el personal que la constituye, reducido hoy al de que anteriormente hemos hablado. Con tan corto núm. de empleados, parecerá prodigioso el de obras hidrográficas, publicadas que asciende hoy á 30 cartas generales, 100 particulares, 250 planos, algunas cartas geográficas, varias vistas de costas, los necesarios derroteros é instrucciones, multitud de obras naúticas, elementales y científicas que, como las de construccion naval, contabilidad, ordenanzas y almaques naúticos, se espenden á precios escesivamente módicos, no solo en los despachos de Madrid sino en los depósitos dependientes, establecidos en Barcelona, Bilbao, Cadiz, Cartagena, Ferrol, Habana, Gijon, Mahon, Málaga, Manila, Mallorca, Puerto-rico, Santander, Santiago de Cuba, San Sebastian y Tenerife; con el objeto de que los navegantes encuentren comodidad para surtirse de las que puedan necesitar. Tiene tambien este establecimiento la mejor y mas completa biblioteca especial de Marina compuesta de 600 preciosos manuscritos y 8,000 volúmenes relativos á hidrografía marina, con los diferentes ramos que abraza de navegacion, astronomía, matemáticas, física, química, historia natural, civil, europea y colonial, lexicografía etc.; y finalmente, se ha procurado reunir en sus oficinas todas las dependencias de que consta, inclusos almacenes y obradores de estampado, mejorándolas constantemente y fijando su atencion en la parte de estampado que se ejecuta por aventajados artistas. Estas oficinas se hallan sit., como se ha dicho, en la calle de Alcalá: la fachada consiste en 3 pisos contando el bajo, con igual número de vanos cada uno: ocupa el centro la portada, con dos columnas dóricas de granito en las que sienta la repisa del balcon principal, que tiene balaustrada de piedra y un escudo de armas reales sobre el guarda-polvo: aunque pequeña es una bella fachada, como obra de Don Manuel Martin Rodriguez.

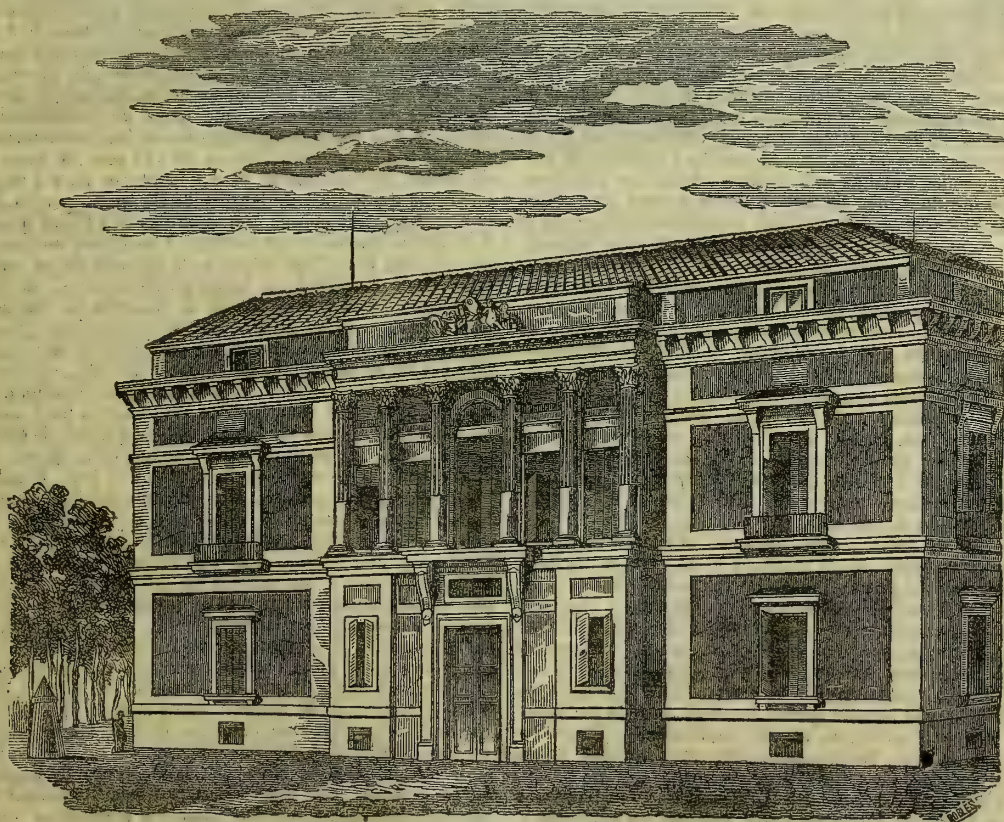
Depósito de la Guerra: (calle del Conde-Duque, número 9). Organizado por los años de 1816, estaba entonces á cargo de varios gefes y oficiales de las diferentes armas, y radicaba en el Ministerio de la Guerra, hasta que creado en 1838 el cuerpo de E. M. del ejército, S. M. se dignó ordenar, que este nuevo instituto se encargase de todos cuantos antecedentes planos y efectos componian el depósito. La reduccion del personal de este cuerpo al terminar la guerra civil, el servicio que fue llamado á desempeñar en las capitanías generales, que absorvia esclusivamente su atencion y aun la falta de local y de recursos, dejaron en la inaccion este establecimiento, hasta que á propuesta del director de E. M. recibió un nuevo reglamento por real órden de 21 de enero de 1847. En su reorganizacion fue dividido en cuatro secciones, comprendiendo la 1.ª todo lo relativo á geografía y topografía; la 2.ª la estadística; la 3.ª historia, y la 4.ª los asuntos militares, estableciéndose ademas una litografía para multiplicar desde luego los trabajos que así lo exigiesen por su interés ó por la conveniencia de su circulacion. El cuerpo de E. M. destinó hasta 10 gefes y oficiales al depósito, y despues de reconocer, arreglar y clasificar en lo posible los archivos de este establecimiento, encontró, que para que las secciones pudiesen ocuparse de su cometido, era necesario enriquecerlas con nuevos y mas estensos datos, pues escaso el número de los existentes sobre nuestras últimas guerras, lo estaban mas aun de planos y reconocimientos militares de nuestro pais. El personal del depósito salió ya el mismo año 47 á verificar sus trabajos sobre el terreno, dando principio á la formacion del Itinerario general de España con una amplitud digna de su importante objeto, y reconociendo al paso los varios campos de batalla que se encuentran en nuestra península. Empleándose en los reconocimientos desde mayo á octubre de todos los años, los oficiales vuelven al establecimiento á poner en limpio sus trabajos y los de otras comisiones del cuerpo, empleadas ya con igual objeto en el año de 1848. Así el celo y decidida voluntad del E. M. reune interesantes documentos para la historia y para la aplicacion del importante ramo de la logística, ínterin las circunstancias le permitan ocuparse del gran trabajo de su carta geográfica.

Museo Real: (paseo del Prado). El amor á la gloria de sus dominios y al lustre y esplendor de las bellas artes hizo concebir al gran Cárlos III el proyecto de adornar el bello paseo del Prado, conocido por el de San Gerónimo hasta 1768, con un suntuoso y magnífico Museo de Ciencias naturales, que se puso en ejecucion bajo la direccion de su arquitecto mayor el célebre Villanueva. Esta obra se conti-

nuó en el reinado de Cárlos IV; pero la guerra de la Independencia impidió su conclusion. Su capacidad y situacion convenientes al enemigo para objetos bien distintos de su instituto é incompatibles con la conservacion de sus bellezas, ocasionaron multitud de deterioros en su fáb., que se completaron con la sustraccion de todo el emplomado. Descubierto y abandonado á la inclemencia durante los años de la dominacion francesa, reconcentrándose en sus bóvedas todas las lluvias, arruinaron la mayor parte de ellas en todas sus alturas y se preparó igual suerte á las pocas restantes, como indudablemente hubiera sucedido, á no ser por la generosa proteccion del rey Fernando VII, que acometió la grandiosa empresa de reparar sus ruinas, calculada en 7 millones de rs., señalando al efecto de su bolsillo secreto 24,000 rs. mensuales, que satisfizo puntualmente aun en medio de las escaseces de la Real Casa, con mas otras sumas cuantiosas de la misma procedencia que sin intermision regaló y se invirtieron en los cubiertos y construccion de bóvedas derruidas. Doña Maria Isabel de Braganza contribuyó tambien á este feliz pensamiento, afirmándole en el ánimo de su esposo y desprendiéndose para su inversion en la obra, de la pension que por razon de alfileres tenia consignada sobre la renta de Correos. Reedificado en alguna parte el edificio, se empezó á poner en ejecucion la idea dominante de establecer en él un museo real de Pintura y Escultura, y á este efecto se pasaron de palacios y posesiones reales cuantos cuadros, estatuas y objetos de bellas artes fueron reconocidos útiles y de mérito por una comision de algunos de sus pintores y escultores de cámara. Este es el orígen del Museo formado con cuadros y objetos de escultura pertenecientes al Real Patrimonio, depositados en un edificio, reedificado casi en su totalidad, como se ha dicho, con sumas del bolsillo secreto del rey, en tiempo del padre de nuestra augusta reina. Esta señora ha gastado tambien cantidades considerables en habilitar salas nuevas y en diferentes mejoras, tanto durante las tutelas de la reina madre y del Sr. D. Agustin Argüelles, como desde que fue declarada mayor de edad, teniendo en la actualidad empezada la obra de conclusion del edificio por la fachada del E., en virtud de real órden comunicada por el Sr. marqués de Miraflores, á los pocos dias de haber sido nombrado gobernador de Palacio. Los beneficios que resultaron de poner á la vista todas las preciosidades artísticas de que era dueño Fernando VII, no pueden desconocerse. Esparcidos los cuadros, estatuas y demás objetos por los reales palacios y muchos de ellos colocados en piezas donde no pudiendo disfrutar de su vista, se desconocia el mérito superior de la mayor parte, nos privaba de modelos sublimes y de esta falta se resentian las artes en nuestro suelo para sus adelantos, que son siempre compañeros de la civilizacion de las naciones. En la actualidad se franquea la entrada al público 2 veces á la semana, y en los dias restantes acuden los jóvenes artistas á copiar las obras maestras que han de formarlos, dirigiendo sus pasos por el verdadero camino del saber.

Este edificio en su planta rectilínea, compuesta en su centro de un paralelógramo de 378 pies de largo por 74 de ancho, termina en sus estremos con otros 2 cuerpos de planta cuadrada de 151 pies de lado, y sus centros hacen línea con el del paralelógramo principal, componiendo un todo de 680 pies su línea principal y la opuesta. Del medio de esta, formando ángulo recto, parte un salon paralelógramo, que termina semicircularmente, de 66 pies de ancho por 86 de largo.

VISTA DEL MUSEO DE PINTURAS.



Consta el edificio de 2 cuerpos, bajo y principal. En su gran fachada, que es la que está situada al O., se eleva un cuerpo arquitectónico de 28 pies de altura, compuesto de una galería de 15 pies de fondo con 14 arcos de medio punto y 4 adintelados, enriquecidos sus machones con 16 hornacinas de figura rectangular, al aire y en sus huecos

igual número de estatuas alegóricas al objeto del edificio. Sobre ellas en el espacio que media hasta la cornisa hay otras tantas medallas circulares, con los bustos en bajo relieve de hombres célebres en bellas artes, coronando este cuerpo una imposta general en todo el edificio. La fachada interior de esta galería consta de un órden de 14 ventanas, con la buena proporcion de 10 pies de alto por 6 de ancho en sus huecos, adornados de jambas, dinteles, guarda-polvos y repisas sostenidas por ménsulas. Intesta esta galería por sus estremos en 2 cuerpos salientes 36 pies de ella, compuestas sus fachadas de un órden de 5 ventanas y 2 en los costados de cada una, iguales en un todo á las de la fachada interior de la galería, finalizando este cuerpo la misma imposta general que corre lineal por todo el edificio. La fachada que mira al S. y al Jardin Botánico consta en su cuerpo bajo de un zócalo general de 10 pies, que suple el desnivel de la anterior fachada, y de un cuerpo saliente en su centro 5 pies de su linea, y de 59 de frente, todo de piedra berroqueña y blanca de Colmenar, colocada con el mayor acierto, compuesto de 2 ventanas y una bellísima puerta en su medio de 22 pies de alto por 9 1/2 de luz, adornada de jambas, dintel y pilastras con su basa, concluyendo en unas cartelas diestramente talladas que reciben la repisa del balcon principal, haciendo línea con la imposta general que corona este cuerpo. La fachada de la espalda en la que está suprimida la galería de la principal, es igual todo su cuerpo bajo y el órden de ventanas que la compone al de los cuerpos laterales y coronado de la imposta general.

Sobre dicha imposta, formando su techo al pavimento del piso principal, se eleva en el cuerpo del centro de la fachada de poniente otra galería de 22 pies de alto é igual fondo que la baja, compuesta de un intercolumnio de órden jónico de 28 columnas de 17 pies de alto, de piedra berroqueña y sus correspondientes contrapilastras con capiteles y basas áticas de piedra de Colmenar, cargando á plomo de los macizos que resultan entre los arcos y hornacinas de la galería baja. Termina este cuerpo la cornisa del mismo órden intestando sus estremos en los cuerpos salientes laterales. Sobre la referida cornisa se mira en toda su línea un sotabanco ó medianino de 8 1/2 pies de altura, con un órden de 18 ventanas que iluminan el gran salon, y de 6 pies de alto por 8 de ancho con jambas y dinteles de piedra berroqueña. Finaliza este cuerpo último un grandioso cornisamento de 8 pies de alto y de la misma piedra con ménsulas bellamente distribuidas, el cual corre por todo el edificio. Constituye la entrada principal de esta fachada, interrumpiendo el centro de ambas galerías, un magestuoso cuerpo arquitectónico, saliente 24 pies de ella y de 64 de frente, compuesto de 5 intercolumnios de órden dórico de 40 pies de alto con sus correspondientes contrapilastras de piedra berroqueña con basas áticas y capiteles de piedra de Colmenar. Termina este cuerpo la cornisa del mismo órden, haciendo línea con la jónica de la galería, ocupado su friso y arquitrave por una gran inscripcion que se ha de poner en una lápida de 60 pies, cuyos lados terminan á plomo de los centros de las últimas columnas. En el medio de los intercolumnios laterales se eleva un pedestal de 5 pies, que recibe una estatua: los restantes dan entrada á un gran pórtico de 32 pies de ancho por 28 de fondo, cuya fachada principal forma línea con la interior de la galería, y es compuesta de 3 puertas de 18 pies de alto por 10 de ancho la principal y 10 por 5 las restantes con ventanas á plomo de ellas, y sus jambas y dimensiones correspondientes. Sobre la cornisa de este cuerpo se eleva un ático con su frontis, atando su cornisa con el cornisamento principal del edificio; en su centro, sobre un cuerpo resaltado y de 41 pies de línea, se halla un bajo relieve de 33 pies de ancho por 8 de alto. A los lados de este cuerpo y sobre sus zócalos sentarán dos Famas, y un grupo alegórico, descansando sobre tres gradas, ha de ocupar el centro y concluir el ornato de este cuerpo. En los laterales de esta fachada de O. consta su piso principal de un órden de cinco balcones volados en su frente y dos en los costados de cada uno, de 17 pies de alto por 7 de ancho en sus huecos, con sus repisas de piedra berroqueña, adornados de jambas y dinteles en sus mochetas y pilastras cartelas y guarda-polvos, todo de la misma clase de piedra. Haciendo línea con estos corre una imposta ó faja general que ata á la altura de la cornisa de la galería últimamente descrita, y sobre ella y á plomo de los balcones, tableros de 4 pies de alto por 10 de ancho resaltados, terminando este cuerpo el cornisamento general del edificio. Sobre este se eleva otro sotabanco de 8 pies de alto con un órden de ventanas apaisadas con jambas, y una sencilla cornisa general de piedra berroqueña. En la fachada que mira al S. ocupan el centro del cuerpo principal cinco intercolumnios de órden corintio, de 30 pies de alto, con las proporciones mas bellas del antiguo y su correspondiente cornisa, que ata con el cornisamento general del edificio, é igual número de balcones con mayor anchura en el intercolumnio del medio para la colocacion del balcon principal, cuyo hueco concluye en un medio punto, y sobre los laterales tableros resaltados. Un grupo alegórico finaliza este cuerpo. El resto de esta fachada y toda la de la espalda del edificio es igual en todas sus partes á la de los cuerpos salientes de la fachada principal. En el centro de la fachada que mira al N. y en la cuesta de San Gerónimo, haciendo línea con ella principia una escalinata, cuya superficie, á causa del ascenso del terreno por este punto, ata con la imposta del cuerpo bajo del resto del edificio. Esta da entrada á un pórtico de 62 pies de frente con 16 de fondo, compuesto de tres intercolumnios de órden jónico del mejor gusto griego con su correspondiente cornisa, que ata con el cornisamento general. La fachada interior de este pórtico consta en su centro de una gran puerta, que termina semicircularmente de 27 pies de alto por 12 de ancho, y á sus lados dos hornacinas para estatuas. Sobre la cornisa y centro de este cuerpo se elevan tres gradas que sirven de base á un grupo que le termina con elegancia. Los restos laterales de esta fachada son iguales á los de su opuesta en todas sus dimensiones.

La distribucion interior del edificio, ligeramente descrita, es la siguiente: su entrada principal por el pórtico de la fachada N. da á un ingreso ó vestíbulo circular de 8 columnas de órden jónico antiguo, y cubierto de una cúpula encasetonada y abierta por un anillo de 10 pies de diámetro. Circunda á este vestíbulo una galería abovedada de 13 pies de ancho por 35 de alto, que sirve de comunicacion general, y dos puertas situadas en sus medios laterales dan entrada á dos grandes salones de 141 pies de largo por 31 de ancho. Por la puerta de su frente se pasa á una pieza cuadrada de 35 pies de largo y 28 de ancho por 56 de alto, cubierta por una cúpula con ventanas de 11 pies de alto por 9 de ancho en sus arcos torales. A su frente un arco de 29 pies de alto por 17 de ancho es la entrada de un suntuosísimo salon abovedado de figura paralelógrama, de 378 pies de largo y 36 de ancho por 38 de alto, con un cuerpo de 44 pies de altura en su medio (sin interrumpir sus principales líneas), cubierto de una cúpula abierta por una claraboya circular de 12 pies de diámetro por 11 de alto, que en union de otras ocho repartidas por toda su línea, iluminan el todo del salon. El lado izquierdo de este cuerpo dará entrada á otro magnífico salon terminado en semicírculo de 88 pies de largo por 50 de ancho, cuya construccion sigue, aunque lentamente, y desde el cual se verán á la vez, la galería de pinturas y la de escultura. Por el frente del gran salon paralelógramo se pasa á una pieza circular de 42 pies de diámetro y 44 de alto, iluminada por la parte superior y cubierta por una cúpula. Las cuatro puertas que en ella se hallan dan paso á una galería en que estan las entradas de dos salones iguales á los que se hallan á los lados de la rotunda de entrada por la fachada N., y dicha galería rodea un patio de 50 pies de largo por 40 de ancho. Por el centro del frente de la misma galería se entra á la pieza cuadrada que termina este edificio, abovedado, de 38 pies de largo y 32 de ancho por 41 de alto. Tiene ademas el edificio otras doce salas que contienen cuadros, de las cuales cuatro estan ya habilitadas para galerías históricas, en que se halla la série cronológica de retratos de los reyes de España con varias pinturas que representan sucesos importantes de la historia del pais, y ademas tiene los magníficos salones y rotundas de la galería de escultura, que corresponden debajo del salon paralelógramo y pieza circular inmediata, con mas, la sala de restauracion de pinturas, salas de depósito de estas, y local dispuesto para habilitar en el ático

VESTIBULO DEL MUSEO DE PINTURAS.



de uno de los pabellones del S. otras salas parecidas á las recientemente concluidas para Museo ó Galería histórica.

El Sr. conde de Vistahermosa trata de hacer notables mejoras en este suntuoso edificio, decorando sencilla, pero bellamente, las bóvedas de los salones de las escuelas españolas antiguas y los opuestos de la flamenca y holandesa, cuya actual desnudez no está en armonía con la grandiosidad del conjunto. Entra igualmente en sus acertados proyectos sustituir con un buen pavimento las mezquinas esteras que al presente hay, reforma, que no solo producirá la ventaja de mejorar el aspecto de los salones, sino tambien evitará el polvo que se levanta en los dias de mucha concurrencia.

Posee en pintura la coleccion mas rica y numerosa de Europa, siendo los cuadros que mas se distinguen los que vamos á relacionar, sin que por esto deje de haber en los no incluidos muchos de reconocido mérito, cuya cita ó descripcion no puede hacerse por no aumentar este trabajo, ya algun tanto estenso para el objeto á que se dedica.

El Sr. D. José de Madrazo, pintor de cámara y director actual del real Museo, emprendió en tiempo, y bajo la proteccion del Sr. D. Fernando VII, la interesantísima obra de litografiar todos los cuadros del establecimiento para darlos á conocer dentro y fuera del reino, como se merecen por su mérito; pero esta empresa cesó en sus trabajos despues de publicados tres tomos en folio mayor, siendo sumamente lamentable, el que las circunstancias que sobrevinieron á la muerte del referido rey, impidiesen la terminacion de este trabajo, tan útil y beneficioso para los artistas y para el pais.

La galería de escultura, si bien puede considerarse como pobre comparada con la de pintura, no lo es tanto si se examinan los objetos raros y de bellísima escultura antigua y moderna que posee. Se halla en ella la coleccion que perteneció á la de la reina Cristina de Suecia y compró Felipe V; y entre bastantes estatuas, bustos, relieves etc., de un mérito reconocido, que no pueden por su número señalarse uno por uno, se hacen notables las que espresaremos á continuacion de la relacion de pinturas con el epígrafe de «Escultura.»

Se halla tambien espuesta al público, en una bella sala con cuatro hornacinas, la coleccion de alhajas y objetos artísticos, que por real órden de 11 de enero de 1839 se trasladó desde el Gabinete de Historia Natural. Este tenia en depósito dichas alhajas, que pertenecieron al Delfin de Francia, y que heredó Felipe V, siendo casi todas ellas vasos y adornos de bellas formas, hechos con diásperos sanguíneos, jade oriental ó nefrítico, ágatas, cristal de roca etc., guarnecidas muchas de ellas con piedras finas y camafeos, y esmaltadas con primor.

Este establecimiento en fin, está á cargo de 1 director, que debe ser pintor de cámara, tiene 1 secretario interventor, 1 escribiente de la Direccion y Secretaría, 1 gefe de la restauracion de pinturas, 5 restauradores, 2 forradores, 1 encargado de la galería de escultura, 1 conserje, 1 ayuda de conserje, 13 celadores de las salas ó galerías y 3 porteros, con mas, los escultores y canteros que se admiten para trabajar en la restauracion de escultura.

ESCUELA FLORENTINA.

Buonarroti (Miguel Angel).—721. *Nuestro Señor atado á la columna* en que se ven á los lados dos sayones azotándole, cuadro pintado en tabla «muy notable.»

Vinci (Leonardo de).—666. *Retrato de Mona-Lisa.* Célebre por su hermosura, mujer de D. Francisco Giocondo, caballero florentino. De menos de medio cuerpo, sentada, con los brazos cruzados delante del pecho, vestida

con una túnica cenicienta ribeteada con trencilla de oro; las mangas del jubon interior son coloradas, y le cubre la cabeza un velo muy fino que baja hasta la mitad del brazo, formando pliegues en el hombro. «Bellísimo retrato.»—778. *Sacra familia.* San Juan y el niño Jesus estan en actitud de besarse, mientras la Vírgen y San José los contemplan absortos en las gracias del Hijo de Dios.

Andrés del Sarto (Andrea Vannucci, llamado).—664. *Retrato en busto de su mujer Lucrecia Fede.* Lleva corpiño encarnado con una lista verde y mangas amarillas, saya blanca. Adorna su cabeza una especie de turbante blanco listado de oro. «Retrato interesante.»—681. *La Vírgen, el niño Dios y San Juan, con dos ángeles.* En el fondo se ve otro angel entre nubes y un San Francisco.—772. *Asunto místico,* La Virgen está de rodillas en un estrado elevado: con la mano derecha sostiene el manto que le cae de la cabeza, y con la izquierda tiene al niño Jesus, que está de pie, inclinándose con los brazos abiertos para abrazar á un ángel que está sentado al pie del trono con un libro en la mano. Al otro lado se ve á San José sentado contemplando las gracias de su hijo adoptivo. En lontananza se ve á una mujer que lleva de la mano á un niño. Este cuadro se compró en la almoneda del rey Cárlos I de Inglaterra. «Cuadro de gran mérito.»—837. *El sacrificio de Abrahan.* El patriarca ase con la mano izquierda los brazos ligados de su hijo, y con la derecha levantada se dispone á descargar sobre él el golpe de muerte. Un ángel le manda suspender el sacrificio, manifestándole que el Padre Eterno estaba satisfecho de aquella prueba de su ciega obediencia. El fondo es un pais, donde se ven los criados de Abraham esperando la vuelta de sus amos. Este cuadro, repeticion del que Andrés del Sarto mandó á Francisco I, rey de Francia, fue el que compró el marqués del Vasto, D. Alonso Dávalos, despues de la muerte del autor. «Precioso cuadro.»

Bronzino (Angel).—734. *Retrato de un jóven desconocido.* Está vestido con una ropilla de color oscuro y camisa bordada; tiene una grande espada de dos manos arrimada al hombro izquierdo, y la derecha sobre un libro abierto. Parece ser de edad de 18 á 20 años. (Figura de medio cuerpo).—861. *Retrato de un jóven violinista.*—929. *Retrato de una señora con tres niños.* (Figuras de medio cuerpo). Se cree ser esta señora una gran duquesa de Toscana. Está magnificamente vestida de terciopelo color de guinda con acuchillados y trencillas de oro en las mangas y brahones, pañoleta de encage, el cuello adornado de joyas y un grueso cordon de oro labrado en la cintura. Uno de los niños está vestido de terciopelo azul oscuro con cinturon y espada, otro de anaranjado, y el último de color claro verdoso. Todos tres tienen cadenas de oro al cuello. «Cuadro notable.»

Vasari (Jorge).—771. *La Caridad.*

Allori (Cristóbal).—633. *Retrato de señora desconocida.*

Chimenti de Empoli (Jacobo).—639. *La oracion del huerto.*

Carducci (Bartolomé).—638. *El Descendimiento.* Nicodemus, José de Arimatea y San Juan, bajando de la cruz el cuerpo del Redentor, y le lloran las Marias.—925. *La Cena.*

Gentileschi (Horacio).—804. *Moises salvado de las aguas del Nilo.*

Salviati (Francisco).—923. *La Virgen sentada con el niño Jesus dormido en los brazos.*

Carucci de Pontormo (Jacobo).—789. *La Sacra familia.*

Daniel de Volterra (Daniel Ricciarelli, llamado).—461. *Fl Calvario.*

Furini (Francisco).—848. *Lot y sus hijas.* Una de ellas está vnelta de espaldas, y la otra de perfil, teniendo en medio á su padre que abraza á ambas. Figuras de medio cuerpo. «Cuadro notable por la suavidad y delicadeza con que estan pintadas las carnes.»

Vanni (Francisco). — 858. *Las Marias.* La Vírgen acompañada de las Marias, se encuentra con San Juan que vuelve del Santo Sepulcro.

ESCUELA ROMANA.

Sanzio, llamado de Urbino (Rafael).—723. *Sacra familia llamada del Agnus Dei.* La Vírgen sentada al pie de un arbol, tiene el brazo izquierdo en un pedestal antiguo detras del cual está San José, tambien apoyado con la mano derecha en la barba; con el brazo derecho sostiene Nuestra Señora al niño, que está sentado en su rodilla, volviéndo á ella los ojos cariñosamente para que vea el liston con el «Ecce Agnus Dei» que le enseña San Juan, Fondo pais con lontananza. En Francia es conocido este cuadro por la Sacra familia del lagarto, á causa de uno de estos animales que enseña la cabeza entre los fragmentos de una columna.—726. *Sacra familia, vulgarmente llamada la Perla..* La Virgen tiene con una mano al niño, que esta medio sentado sobre una de sus rodillas, teniendo la pierna izquierda apoyada en la cuna. San Juan le ofrece en su pellica varias frutas, que el niño va á tomar, mirando al mismo tiempo con sonrisa á su madre como para pedirla permiso. Esta le contempla amorosamente, y tiene el brazo izquierdo apoyado sobre la espalda de Sta. Ana, que está arrodillada junto á ella, como embebida en una agradable meditacion. Fondo: pais con ruinas, por entre las cuales se ve á San José. Este cuadro, que pertenece á la época de la transicion del segundo al tercer estilo de Rafael, paso de Mantua á Inglaterra, en donde fue comprado por Cárlos I. A la muerte de este lo adquirió Felipe IV, quien al verlo por la vez primera dicen que esclamó: ¡Hé aquí la perla de mis cuadros! «cuadro de gran celebridad.»—741. *La Virgen del Pez.* La Virgen está sentada, llena de magestad y de gracia, sobre una especie de trono, y tiene en sus brazos al niño, el cual poniendo una mano sobre el libro que está leyendo San Gerónimo arrodillado en la grada del trono, se dirige con la otra y con todo el cuerpo hácia el jóven Tobias, que lleno de timidez se acerca conducido por el angel Rafael, y se arrodilla ante Nuestra Señora. Algunos creen que este cuadrorepresenta la autenticidad reconocida del libro de Tobias, cnya version hizo San Gerónimo, y su admision en la iglesia entre los demas libros canónicos. Fue pintado para la capilla de Sto. Domingo de Nápoles y ofrecido á Ntra. Sra. por algun devoto que tal vez se llamase Rafael Gerónimo, pues á pesar de la anterior interpretacion de su asunto, debe tenerse presente que entre los pintores del siglo XV y XVI fue costumbre el reunir á veces en sus obras varios santos de épocas diversas, proponiéndose solamente aludir á los nombres bautismales de los que las encargaban. Este cuadro fue llevado á Paris, y allí se traspasó de la tabla al lienzo. «Cuadro capital.»—784. *Caida de Nuestro Señor Jesucristo con la cruz, conocida con el nombre del Pasmo de Sicilia.*—Representa el momento en que Jesus, volviéndose hácia las santas mugeres que le seguian llorando amargamente, las dice anunciándolas la ruina de Jerusalen: «No lloreis por mi, llorad por vuestros hijos.» Una turba de gente á pie y de soldados á caballo rodea la escena, y se estiende desde las puertas de Jerusalen hasta la cima del Calvario que se ve en lontananza. Simon Cirineo ayuda á Jesus á levantarse asiendo la pesada cruz, mientras dos sayones procuran lo mismo con insultos y violencias. Este admirable cuadro, cuya historia seria prolijo referir, pasó á Paris por las vicisitudes de la guerra en el año de 1810, y allí fue trasportado de la tabla al lienzo, salvándole de una total ruina. La España lo recobró en 1816.—794. *Sacra Familia, llamada de la Rosa.*—El niño tiene en las manos el liston con el *Agnus Dei* que le entrega San Juan.—798. *Sacra Familia.*—El niño Jesus está montado sobre un corderillo, y la Vírgen le sostiene cariñosamente por la espalda: lo pintó en 1507. (Figuras muy concluidas.) «De su primer estilo, cuadro precioso.»—834. *La Visitacion.*—Representa el momento en que María, que salió de Nazareth con direccion á Judá, encuentra en las orillas del Jordan á su prima Santa Isabel, que llevaba en su vientre al Precursor, y que iba á visitar á la Vírgen, ya fecunda por la gracia del Espíritu Santo. En último término se ve el bautismo del Señor, y en el cielo al Padre Eterno con una gloria de ángeles. Este cuadro tambien fue trasportado al lienzo en Paris.—905. *Retrato de un cardenal desconocido.*—Fisonomía noble y sagaz, nariz aguileña, cabello castaño y ojos azules. Se cree pueda ser el de Julio de Médicis. (Figura de menos de medio cuerpo.)

Julio Romano (Julio Pippi, llamado).—827. *Sacra Familia.*—La Vírgen está sentada con el Niño Dios y San

Juan, que se están besando. Detras están Santa Ana y San José, que presenta al Salvador á un pastor que trae su ofrenda. Fondo: cabaña, á cuya entrada se ve á otro pastor con el buey y la mula.

Barrocci ó Fiori (Federico).—637. *El nacimiento del Niño Dios.*—817. *Nuestro Señor Jesucristo crucificado.*—Fondo: pais con varios grupos de árboles, lugares y caseríos: mas adelante una ciudad con otros edificios.

Sassoferrato (Juan Bautista Salvi, llamado el).—888. *La Virgen con el Niño Dios.*—Está Jesus dormido en los brazos de su Santa Madre, y sentado en un cojin verde sobre sus rodillas.

Dughet (Gaspre ó Gasparo).—612. *Pais variado y frondoso.*—En él se ve á San Gerónimo en su soledad haciendo oracion. La figura es de Nicolás Pusino.—653. *Animales atentos á la voz de un anacoreta.*—683. *Pais.*—Efecto de tempestad: un rayo se desprende de las nubes iluminando todos los objetos. Los pastores dejando sus rebaños huyen espantados.—903. *Pais ameno.*

ESCUELA VENECIANA.

Bellino ó Bellini (Juan).—414. *Jesus dando las llaves á San Pedro.*—El Apóstol las recibe de rodillas, y á su lado hay tres hermosas jóvenes en pie, que representan la Fe, la Esperanza y la Caridad.

Giorgione.—792. *Asunto místico.*—El Niño Jesus en brazos de la Virgen recibe de Santa Brígida el ofrecimiento de unas flores. Hulfo, marido de la Santa, está á su lado vestido de armadura. Medias figuras. «Bellísimo cuadro y de la mas perfecta conservacion.»

Sebastian del Piombo. (fr. Sebastian Luciano llamado).—759. *Jesucristo sacando del Limbo las almas de los Santos Padres.*—779. *Jesus llevando la Cruz ayudado por el Cirineo.* Medias figuras. «Cuadro notable.

Pordenone (Juan Antonio Regillo ó Licinio, llamado el).—418. *La Virgen con el Niño Dios entre San Antonio y San Roque.*—849. *La muerte de Abel.*

Tiziano.—435. *Jesucristo presentado al pueblo.*—685. *Cárlos V á caballo.*—La armadura y el casco del Emperador estan incrustrados de oro, la banda carmesí con fleco de oro, la gualdrapa del caballo compañera á la banda, y el frontal compañero á la armadura. El penacho de este y el del casco del ginete son de plumas carmesís. Lleva Cárlos V una lanza en la diestra, y conduce el caballo á galope corto. Fondo: pais con efecto de sol poniente. «Cuadro muy interesante»—695. *Retrato del autor.*—752. *La gloria.*—En lo alto está la Santísima Trinidad y cerca de ella la Virgen. Al lado derecho se ve á los reyes Cárlos I y Felipe II, y otros príncipes y princesas de la casa de Austria, con vestiduras blancas, como introducidos por ángeles entre nubes, los cuales se representan en actitud de suplicar, y no como bienaventurados. Al izquierdo hay muchos santos Patriarcas y Evangelistas del Nuevo y Viejo Testamento, como presentándolos á la Santísima Trinidad. Este cuadro fue pintado para Cárlos V cuando estaba en Yuste.—765. *Retrato en pie del emperador Cárlos V.*—Lleva vestido y calzas blancas, jubon de tisú de oro, y una especie de gaban sobre las espaldas. Tiene la cabeza cubierta con una gorra negra con pluma blanca, la mano izquierda sobre su perro favorito, y la derecha en el pomo de la daga.—769. *Retrato en pie del rey Felipe II.*—Lleva media armadura, calzas de punto blancas y gregüescos afollados: la mano izquierda en el puño de la espada, y la derecha sobre el almete, que está encima de una mesa cubierta con tapete de terciopelo guarnecido de oro.—776. *Salomé con la cabeza del Bautista.* (Figura de medio cuerpo.)—801. *Vénus y Adónis.*—812.—*El Pecado Original.*—821. *Alocucion del marques del Vasto á sus soldados.*—852. *Ofrenda á la fecundidad.*—854. *La victoria de Lepanto.* (Alegoría.)—864. *La Bacanal.*—A la derecha en primer término se ve á la hermosa Ariadna tendida en el suelo, la cual se ha quedado dormida cansada de llorar la perfidia de su infiel Teseo, que la dejó abandonada en la isla de Naxos. Una multitud de jóvenes y bacantes, diseminados por el paisage, se entregan entre tanto á la alegría y al placer, celebrando con bailes y libaciones la llegada de Baco á la isla. Sobre una colina se ve á Sileno dormido sobre la yerba, y en el fondo la nave de Teseo que surca los mares.—878. *Doña Isabel de Portugal, esposa de Cárlos V.*—914. *Ecce Homo*—922. *La Virgen de los Dolores.*—926. *Alfonso, duque de Ferrara.*

Veronés (Pablo).—433. *La muger adúltera presentada á Jesus.*—447. *El Calvario.*—453. *Jesus en las bodas de Caná.* Este cuadro perteneció á la galería de Cárlos I de Inglaterra.—661. *Rebeca y Eliecer.*—691. *Moisés sacado del Nilo.*—732. *La Magdalena.*—625. *Jesus y el Centurion.*—843. *Venus y Adónis.*—876. *Alegoría de un jóven colocado entre el vicio y la virtud.*—897. *Martirio de San Ginés.*—898. *Susana y los viejos.*—899. *Jesus niño disputando con los doctores.* «Y al cabo de tres dias de haber perdido á Jesus sus padres, le hallaron en el templo sentado en medio de los doctores, que ora los escuchaba, ora les preguntaba. Y cuantos le oian quedaban pasmados de su sabiduría y de sus respuestas. Al verle, pues, sus padres quedaron maravillados etc.» (San Lúcas, cap. II). El pintor ha representado el momento en que Jesus está disputando. En el fondo se ve entrar la Virgen, San José, y otros parientes de Jesus que le habian andado buscando por espacio de tres dias. Cuadro capital.

Tintoretto (Jacobo Robusti, llamado el).—490. *La Magdaleda.*—602. *Alegoria.* La sabiduría ahuyentando los vicios.—672. *Judit y Holofernes.*—704. *La gloria.* Boceto del cuadro original, que existe en la sala del palacio ducal de Venecia. Fue comprado en Italia por el célebre Velazquez para el rey Felipe IV.—839. *Muerte de Holofernes.*—919. *Sebastian Veniero*, general veneciano.

Cárlos Veronés.—777. *Santa Agueda.*

Paduanino (Alejandro Varotari, llamado el).—712. *Orfeo.*

Bassano (Jacobo).—673. *El Eterno Padre reprende á Adan y Eva su desobediencia.*—703. *El Arca de Noé.* El Patriarca, rodeado de un sinnúmero de animales, los convoca para que entren en el Arca, que se ve en el fondo y hácia la cual van subiendo muchos de ellos. Entre los animales se ve esparcida la familia de Noé. Este cuadro fue comprado por Tiziano y enviado á España para el rey Cárlos I. Cuadro bellísimo.—757. *Moisés y su pueblo.* Despues del prodigioso milagro del agua de la peña, Moisés y su hermano siguen el viaje á la cabeza del pueblo de Israel. Cuadro magníficamente pintado.—796. *Los mercaderes echados del Templo.* Cuadro magníficamente pintado.—841. *Retrato del autor.*

Bassano (Francisco).—675. *Cena de Jesus con sus Apóstoles.*—730. *Viage de Jacob.*

Bassano (Leandro).—654. *La Adoracion de los Magos.*—656. *La huida á Egipto.*—880. *La fragua de Vulcano.* Cuadro de gran tamaño y de superior mérito.—910. *Vista de Venecia.*

Lotto (Lorenzo).—797. *Un desposorio.* Un personage vestido con el trage del siglo XV, está poniendo un anillo en el dedo á una dama jóven y ricamente adornada. Un Cupido se ve en alto entre ambos colocando un yugo sobre sus cuellos. En los antiguos inventarios de la Casa Real se dice representar este cuadro los desposorios de Fernando V y Doña Isabel. (Figuras de menos de medio cuerpo).

Bordone (Paris).—693. *Retrato de Señora.* (Figura de medio cuerpo).

Malombra (Pedro).—679. *La Sala del Colegio de Venecia.* Cuadro de mérito traido á España por D. Alonso de la Cueva, embajador cerca de la República.

Palma, el Viejo (Jacobo).—786. *La adoracion de los pastores.* Cuadro capital de este autor.

Palma el Jóven (Jacobo Palma llamado).—684. *La Conversion de Saulo.*—853. *David vencedor.*

Turchi (Alejandro). 727. *Huida á Egipto.* Cuadro notable.

ESCUELA BOLONESA.

Dominiquino (Dominico Zampieri, llamado el).—630. *San Gerónimo escribiendo en el desierto.*—706. *El sacrificio de Abraham.*

Caracci (Agustin).—705. *San Francisco de Asis.*

Caracci (Ludovico).—713. *Nuestro Señor Jesucristo coronado de espinas.*

Caracci (Anibal).—842. *La Magdalena.*—883. *La Asuncion de Nuestra Señora.*—1181. *Venus y Adónis.*

Guercino (**Juan Francisco Barbieri**, llamado el).—603. *San Pedro en la cárcel.*—714. *Un Cupido con un bolsillo derramando dinero.*—847. *La Magdalena en el desierto.*—895. *Susana en el baño.*

Guido (**Guido Reni llamado el**).—634. *San Sebastian.*—636. *Cleopatra.*—751. *La Vírgen de la Silla.* Cuadro capital.—836. *Santiago.*—928. *Asunto místico.* La Asuncion. De este autor hay 16 cuadros.

Albano (**Francisco Albani**, llamado vulgarmente el).—660. *El Tocador de Venus.*—671. *El Juicio de París.*

Guido Canlassi, (llamado por la fealdad de su rostro el **Cagnacci**).—674. *La Magdalena penitente.* (Media figura.

Cangiasi (**Lucas**).—1172. *Un Cupido durmiendo.*

Spada (**Leonello**).—667. *Santa Cecilia.*

Pesarese (**Simon Cantarini**).—623. *La Vírgen, el niño Dios y San José.*

Cavedone (**Jacobo**).—872. *Adoracion de los Pastores.*

ESCUELA LOMBARDA Y MILANESA.

Mantegna (**Andres**).—887. *El Tránsito de la Vírgen.*

Correggio (**Antonio Allegri, llamado el**).—809. *Jesus y la Magdalena.*—831. *La Vírgen, el niño Jesus y San Juan.*

Parmegianino (**Francisco Mazzola llamado el**).—832. *Santa Bárbara.*—879. *Sacra Familia.*—867. *Retrato de un personage desconocido.*

Crespi (**Benito**).—629. *La Caridad Romana.*

Crespi (**Daniel**).—762. *Jesucristo difunto.*

Mamfredi (**Bartolomé**).—635. *La cabeza de San Juan Bautista.*

Procaccine (**Julio César**).—611. *Sanson destruyendo á los Filisteos con la quijada de jumento.*

Sesto (**César de**).—739. *El niño Jesus y San Juan abrazándose para besarse.*

Luini (**Bernardino Lorino ó**).—799. *Salomé.*

Lanfranco (**Juan**).—884. *Funerales ó exequias de Julio César.*—1114. *Combate á muerte de gladiatores durante un banquete de Patricios.*—1151. *Simulacro de un combate naval con abordage, entre romanos.*—1160. *Un emperador romano consultando los auspicios en las entrañas de las víctimas.*

ESCUELA NAPOLITANA.

Rosa (**Salvator**).—644. *Isaac y Rebeca.*—648. *El sacrificio de Abraham.*—743. *Marina.* Vista del golfo y ciudad de Salerno.

Pagano (**Miguel**).—676. *Pais con varias ruinas y figuras.*—678. *Pais con rio.*

Falcone (**Aniello**).—807. *Una batalla.*—931. *Una escaramuza de caballería.*

Máximo (**Caballero**).—643. *San Juan Bautista predicando en el desierto.*—711. *Sacrificio á Baco.*—790. *La degollacion de San Juan Bautista.* «Cuadro notable.» (De este autor hay 5 cuadros.)

Barbaluengo (**Antonio Ricci llamado el**).—935. *Santa Agueda.*

Fracanzani (**César**).—1155. *Dos luchadores.*

Vaccaro (**Andrés**).—624. *La Magdalena en el desierto.*—642. *Santa Agueda.* «Cuadro notable.»—697. *Combate de mugeres.*—748. *Lot embriagado por sus hijas.*—863. *Santa Rosalía de Palermo.* (De este autor hay 12 cuadros.)

Calabrés (**Matías Preti llamado el caballero**).—1. *El agua de la peña.*—702. *Zacarías, Santa Isabel y San Juan.*

Jordan (**Lucas.**)—18. *Sueño de Salomon.*—22. *El Juicio de Salomon.*—669. *Sacra Familia.* (Imitando á Rafael.)—687. *El sueño de San José.*—722. *La degollacion de los inocentes.*—823. *El beso de Judas.*—824. *Pilatos.* (Estos dos son compañeros imitando á la escuela Flamenca.—890. *Alegoría de la Paz.* (Imitando á Rubens.) De este pintor existen colocados en este Real Museo 55 cuadros.)

Nani (**Jacobo.**)—389. *Animales muertos.*—747. *Aves muertas.* (De este pintor hay 3 cuadros.)

Solimena (**Francisco.**)—37. *La serpiente de metal.*—356. *Prometeo encadenado sobre el Cáucaso.* (Tiene 4.)

Giaquinto (**Corrado.**)—604. *Pais quebrado con rocas lejanas.*—613. *Pais con una copiosa cascada.*—1176. *Adoracion de los pastores.*—1177. *Venida del Espíritu Santo en lenguas de fuego.* (Tiene 16.)

Ligli ó Lirios (**Ventura.**)—8. *Batalla de Almansa.* «Cuadro curioso.»

ESCUELA GENOVESA.

Cangiasi (**Lucas.**)—668. *La Sacra Familia.*—1172. *Un Cupido durmiendo.*

Castiglioni (**Juan Benito.**)—652. *Un concierto.*—662. *Diógenes buscando al hombre.* (Tiene 8 cuadros.

ESCUELAS FLAMENCA, HOLANDESA Y ALEMANA.

Rubens (**Pedro Pablo.**)—407. *El castillo de Emaus.*—412. *Cuadro alegórico.* (Parece representar la Iglesia triunfante desposada con Jesucristo.—1251. *La serpiente de metal.* (Moises la muestra al pueblo de Israel, que perseguido por las serpientes venenosas acude á implorar el socorro del cielo, poniendo los ojos en aquel misterioso símbolo erigido para su salud. Este cuadro tiene la singularidad de estar firmado, cosa que no acostumbraba á hacer Rubens. «Cuadro clásico.»)—1292. *La adoracion de los Magos.* Bajo un pórtico en parte arruinado, que forma la entrada del establo de Belen, presenta la Vírgen su divino Hijo á los Magos, que con gran séquito vienen á adorarle. Este cuadro se pintó en Amberes; mas el autor, durante su permanencia en Madrid, le añadió un trozo á la derecha del espectador, y entre otras figuras puso su propio retrato á caballo. («Bellísimo cuadro.»)—1350. *Don Fernando de Austria á caballo.*—1358. *Retrato de una princesa de la casa Real de Francia.*—1373. *Danza de paisanos.* («Cuadro precioso.»)—1400. *Felipe II á caballo.*—1442. *San Jorge.*—1515. *Retrato de Tomas Moro, canciller de Inglaterra.*—1575. *Acto religioso de Rodulfo, conde de Habspurg.* (cuadro notable.) Representa el orígen de la casa de Austria, cuyo engrandecimiento predijo al piadoso conde el sacerdote que llevaba el viático.—1576. *El jardin del Amor.* («Cuadro bellísimo.»)—1654. *Perseo libertando á Andrómeda.*—1681. *Ninfas de Diana sorprendidas por sátiros en ausencia de la Diosa.*—1686. *Ninfas y sátiros.*—1689. *Orfeo y Eurídice.*—1696. *La Via Lactea.*—1710. *Las tres Gracias.* Son 62 los cuadros que existen de Rubens en este Real Museo y de su escuela 28.

Van-Dyck (**Antonio**).—496. *La coronacion de espinas.*—1233. *Retrato del pintor David Rickaert ó Richat.*—1242. *Retrato del infante Cardenal.*—1245. *La duquesa de Oxford.* («Bello retrato.»)—1272. *Enrique de Nassau, príncipe de Orange.* (Media figura.)—1273. *Amalia de Solms, princesa de Orange.*—1282. *Carlos I, rey de Inglaterra, á caballo.*—1392. *Retrato de Enrique, conde de Berga.*—1407. *Retratos de medio cuerpo de Van-Dyck y del conde de Bristol.* («cuadro muy notable.»)—1447. *Retrato de Enrique Liberti, organista de Amberes.*—1546 *La Vírgen de las Angustias.*—1607. *El prendimiento.* El autor ha reunido en este cuadro el beso del traidor Judas, la accion de la turba que va á prender á Jesus, y la de Pedro que para defender á su maestro, corta la oreja derecha á Malco. «Célebre cuadro.» (Son 22 los cuadros de Van-Dyck que existen en este Museo.)

Jordaens (**Jacobo**).—1301. *Los desposorios de Santa Catalina.*—1571. *Familia particular.* «Buen cuadro.»—1680. *Meleagro.* «Interesante cuadro.» (Hay de este autor 8 cuadros.)

Teniers, el Jóven (**David**).—1210. *Fiesta de paisanos.*—1269. *Coloquio pastoril.*—1270. *Fiesta campestre.*—1274. *Galería de cuadros del archiduque Alberto.* El mismo Teniers está en actitud de enseñar al archiduque, á quien acompañan tres personages, los dibujos de los cuadros que compró por su encargo y que despues fueron grabados. Los cuadros que componen la galería son conocidos; entre ellos está la Danae del Tiziano, Calisto en el baño de Diana, del mismo, etc. «Cuadro muy notable.»—1294. *La graciosa fregatriz.*—1296. *Las tentaciones de San Antonio Abad.*—1349. *Un Vivac.*—1380. *Danza de paisanos delante de una casa rústica.*—1408. *Tertulia de Monos.*—1409. *Escuela de monos.*—1411. *Monos fumadores y bebedores.*—1412. *Banquete de monos.*—1448. *Fiesta de aldeanos.* «Bellísimo cuadro.»—1451. *Las tentaciones de San Antonio Abad.*—1464. *Le Roi boit.*—1501. *Pais con gitanas.*—1505. *Fumadores y bebedores.*—1567. *Opera-*

cion quirúrgica.—1569. *Los Fumadores.*—1618. *Otras tentaciones de San Antonio Abad.* De este autor existen 52 cuadros en esta galería.

Metsys (Quintin).—424. *Nuestra Señora.* Busto con las manos unidas.—426. *El Salvador.* (Busto.)

Lucas de Leyden (Lucas Dammesz llamado vulgarmente Lucas de Holanda ó)—425. *Nuestra Señora coronada de resplandores.*—429. *La Virgen con el niño Dios en los brazos.*

Frans Floris (Francisco de Uriendo llamado)—436. *El Diluvio Universal.*

Bosch (Gerónimo).—444. *La adoracion de los Magos.*—446. *Tentaciones de San Antonio Abad.*—460. *Caida de los ángeles rebeldes, formacion del hombre y de la muger, tentacion de la serpiente y salida del Paraiso terrenal.*—965. *Adan y Eva.*

Mabuse (Juan).—457. *La Virgen con el niño Dios en sus brazos.*

Hemmeling: (Juan).—467. *Adoracion de los Magos.*

Coxcie: (Miguel).—499. *Santa Cecilia tocando el clave.*—1598. *El tránsito de la Virgen.*

Patenier: (Joaquin).—413. *Descanso en la huida á Egipto.*—494. *Pais.*—504. *Tentaciones de San Antonio Abad en el desierto.*

Huys (Peter).—464. *Capricho fantástico.* (Estilo de Bosch.

Brueghel (Juan).—1200. *La Música.*—1204. *Los cuatro elementos con las figuras de Enrique Van Valen.* «Notable.»—1209. *Venus y Cupido en una galeria.*—1236. *Medallon con una alegoria rodeada de un feston.*—1321. *Boda de aldeanos.*—1339. *Baile campestre.*—1395. *El Paraiso Terrenal.*—1399. *El Arca de Noé.*—1402. *Las ciencias y las artes.*—1443. *Boda campestre.*—1444. *Banquete de boda campestre.* (Estos dos cuadros son notables.)

Brueghel, llamado el Viejo (Pedro).—1255. *Pais.*—1603. *Palacio junto á un lago.*

Brueghel, el Infernal (Pedro).—1203. *Rapto de Proserpina.*—1789. *Incendio y saqueo de una poblacion por tropas enemigas.*

Moro (Antonio). 1241 *Doña Catalina, muger de Don Juan III, reina de Portugal.* (Media figura.)—1258. *Doña Juana de Austria.* (Figura de cuerpo entero.)—1376. *Retrato de la infanta Doña Maria, hija de Don Manuel, rey de Portugal.*—1446. *Retrato de la reina de Inglaterra.* («Cuadro notable.»)—1792. *Retrato en pie de la virtuosa emperatriz Doña Maria, muger de Maximiliano II.*—1794. *Retrato de una de las hijas de Cárlos V.*—1803. *Retrato en pie del emperador Maximiliano II, jóven.* Este autor tiene 13 cuadros.

Wouwermans (Felipe).—1377 *Caza de liebres.*—1383 *Partida de caza.* Cuadros de gran mérito.—1467 *Descanso de cazadores.*—1610. *Descanso de cazadores junto á una hosteria.*

Poelenburg (Cornelio).—1352. *Diana bañándose con sus ninfas.* 1138.—*Pais con las termas de Diocleciano.*

Rembrandt Van-Rin (Pablo).—1330. *La reina Artemisa.*

Both (Juan).—1344. *Camino entre dos sierras.*—1354. *El paso del puerto.*—1470. *Pais con ermitaños.*—1767. *Pais montuoso iluminado por el sol poniente.* «Cuadro bellísimo.»—1774. *La salida al campo.*—1778. *Vista de la rotunda en el jardin Aldobrandini de Frascati.* «Cuadro muy notable.»

Van-Artois (Jacobo.)—1192. *Salida de Luis XIV á campaña.*—1215. *Pais con un rio que atraviesa un bosque.*

Boudewins y Baut.—1194. *Pais frondoso.*—1517. *Pais frondoso con un vado.*—1520. *Camino entre un arroyuelo y un lago.*

Mirevelt (Janson Miguel).—1214. *Retrato de señora.*

Sneyders (Francisco).—1240. *Zorras perseguidas de perros.* 1247.—*Un perro apoderado de una presa.*

Vos (Pablo de).—1391. *Ciervos y perros.*—1404. *Ciervo acosado de perros.*—1579. *Toro rendido por perros.*

Miel (Juan).—1224. *El tañedor de vihuela.*—1347. *La merienda.*—1439. *Mascarada.*—1441. El barbero.

Fyt (Juan.)—1226. *El gallinero.*—1256. *El milano y las gallinas.*

Heem (Juan David).—1237. *Frutero.*—1595. *Otro frutero.*

Glauber (Juan).—1248. *Pais con gentes que van al mercado.*—1471. *Encrucijada de caminos.*—1584. *Pais del camino y la posada.*

Brauwer (Adriano).—1417. *La música en la cocina.*—1420. *Conversacion de paisanos.*

Neer (Eglon Vander).—1275. *Choque de caballeria.*

Reyn (Juan de).—1277. *Bodas de Tétis y Peleo.*

Van Uden (Lucas).—1293. *Pais del cerro y el barranco.*—1705. *Pais.*

Berghem (Nicolás).—1302. *Desembarco de pipas y fardos*

Neefs (Peter).—1305. *Vista interior de una catedral gótica.*—1335. *Vista interior de una iglesia.*—1374. *Vista interior de una iglesia gótica.*—1375. *Vista interior de otra iglesia gótica.*

Van-Utrecht (Adriano).—1306. *Bodegon.*—1313. *Despensa.*

Porbus (Francisco).—1768. *Retrato de Maria de Médicis, de edad madura.*

Parcelles (Juan).—1389. *Vista de un puerto de mar.*

Ruisdael (Jacobo).—1410. *Bosque espeso.*—1440. *Bosque.*

Swanevelt (Herman).—1788. *Pais.*—1793. *Pais quebrado y frondoso.*—1799. *Pais montuoso.*

Seghers (Gerardo).—1415. *Jesus en casa de Marta y Maria Magdalena.*

Steenwick (Pedro).—1504. *Emblema de la muerte.*

Steenwick, Enrique el hijo.—1453. *Jesus en el atrio del Pontifice.*—1455. *La negacion de San Pedro.*

Bramer (Leonardo).—1459. *Hécuba.*—1472. *Abraham y los tres ángeles.*

Rickaert (David).—1609. *El Alquimista.*

Vander Meulen (Antonio Francisco).—1718. *Choque de caballeria.*

Van-Eyck (Juan).—1401. *Un sacerdote.*—1403. *Nuestra Señora leyendo en un libro de oraciones en su aposento.* Cuadros notables por ser ejecutados por el inventor de la pintura al óleo.

Durero (Alberto).—466. *Nuestro Señor crucificado.*—1069. *Adan teniendo en la mano la manzana que le dió Eva.*—956. *Eva recibiendo la manzana de la serpiente.* (Figuras de cuerpo entero.) «Cuadros notables.»—972. *Retrato del autor.*—1009. *Composicion alegórica.*—1017. *Alegoria moral, las tres edades de la vida humana.*

Aldegraef ó Aldegrever.—1760. *Lucrecia dándose la muerte.*

Penz (Jorje).—1687. *La Caridad.*

Holbein (Juan).—452. *San Gerónimo.*—1018. *Retrato de hombre.*

Reigmesverle Maring.—978. *El avariento* (figura de medio cuerpo).

Elsheymer (Adan).—1083. *Ceres en casa de Becubo.*

Van Ostade (Adriano).—1084. *La música.*—1085. *Reunion de músicos.*

Van Ostade (Ysac).—1004. *La música.*—1005. *Interior de una choza.*

Mengs (Antonio Rafael).—941. *Doña Maria Josefa Austriaca, reina de las Dos Sicilias*—1079. *Retrato de la reina Carolina de Nápoles.*—1022. *Santa Maria Magdalena.*—1057. *La adoracion de los pastores* (cuadro notable). De este autor hay 12 cuadros.

ESCUELA FRANCESA.

Pousin (Nicolás).—982. *David vencedor de Goliat, coronado por la victoria.*—948.—*Bacanal.*—989. *El Parnaso.*—1007. *Noé con su familia despues del Diluvio.*—976. *Pais quebrado y frondoso.*—1050. *Caza de Meleagro* (cuadro muy notable).

Lorena (Claudio de).—942. *Pais.*—947. *Otro pais.*—975. *Pais con el sol poniente.*—1049. *Pais; la madrugada.*—1080. *Pais con efecto del sol poniente.*—1084. *Pais con efecto del sol naciente* (cuadro bellísimo).

Champagne (Felipe de).—969. *Santa Ana dando leccion á la Virgen.*

Mignard (Pedro)—1048. *San Juan en el desierto.*

Jouvenet. (Juan).—1002. *Visitacion de Santa Isabel.*

Coypel (Noel).—1037. *Susana acusada de adulterio por los dos viejos.*

Watteau (Antonio).—971. *Las capitulaciones de una boda, con baile campestre.*—991. *Vista de una de las fuentes del parque de Sain Cloud.*

Hovasse (Miguel Angel. — 946. *Sacrificio en honor de Baco.*—1078. *Una bacanal.*

Greuze (Juan Bautista de).—994. *Una vieja con una muleta en la mano izquierda.*

Bourdon (Sebastian).—943. *San Pablo y San Bernabé en la ciudad de Listria.*

Stella (Jacobo).—1071. *Sacra Familia.*

Lagrénée (Mr. de).—990. *La Visitacion de la Virgen á su prima Santa Isabel.*

Valentin (Moisés).—974. *Martirio de San Lorenzo.*

Vernet (Claudio José).—988. *Pais.*—1044. *Pais silvestre y montuoso atravesado por un rio.*

Rigaud (Jacinto).—986. *Retrato de Luis XIV, en pie.*

Fose (Carlos La).—1075. *Acis y Galatea.*

ESCUELAS ESPAÑOLAS.

Juanes (Vicente de). — 73. *La Visitacion de Santa Isabel.*—75. *Martirio de Santa Inés en Roma.*—150. *El Divino Salvador.*—196. *San Estéban conducido al martirio.*—197. *Mártirio de San Estéban.*—199. *Entierro de San Estéban.*—336. *San Estéban anunciando el Evangelio.*—337. *Otro del mismo asunto.*—225. *La cena de Nuestro Señor. Tabla.* (cuadro bellisimo).

Coello Alonso (Sanchez).—152. *Retrato que con bastante fundamento se supone ser del príncipe D. Cárlos, hijo de Felipe II,* (media figura).—154. *Retrato de doña Isabel Clara Eugenia, hija de Felipe II, despues mujer del archiduque Alberto.*—501. *Desposorios de Santa Catalina.*

Pantoja de la Cruz (Juan).—175. *El nacimiento de la Virgen.*—181. *El nacimiento de Jesucristo.*—222. *Retrato de doña Margarita de Austria, esposa de Felipe III.*—277. *Retrato de Felipe II, de edad avanzada.*—290. *Retrato de cuerpo entero, en pié, de Cárlos I.*

Prado (Blas del).—170. *Asunto místico.*

Morales (Luis de): llamado el Divino.—45. *La Virgen de los Dolores.*—49. *Ecce Homo.*—110. *La Circuncision del Señor.*—537. *Ecce Homo.*

Ribalta (Juan de).—84. *Cabeza de un alma bienaventurada.*—83. *Cabeza de un alma en pena, rodeada de llamas.*—100. *Nuestro Señor difunto,*—327. *Los Evangelistas San Marcos y San Lucas.*

Caxés (Eugenio).—151. *Desembarco hostil de los ingleses cerca de Cádiz en 1625, al mando del conde de Lest.*

Navarrete (Juan Fernandez).—314. *El bautismo del Señor.*

Velazquez de silva (D. Diego).— 51. *Nuestro Señor cruzificado.*—81. *Retrato de un escultor desconocido, que se presume ser Alonso Cano.*—114. *Retrato de la reina doña Maria Ana de Austria, segunda mujer de Felipe IV.*—138. *Reunion de bebedores.* Cuadro conocido con el nombre de los Borrachos. Se ve en el centro uno de los beodos medio desnudo, en el que se propuso el pintor representar á Baco, sentado sobre un tonel que le sirve de trono, ceñida la cabeza de pámpanos, y coronando de yedra á otro de la compañia. Este, que parece ser un soldado, está de rodillas con la mayor veneracion y respeto, recibiendo el grado, honor y título de distinguido alumno de Baco. La asamblea toda celebra este suceso, mientras otro, dando á su semblante una gravedad estúpida, se prepara á recibir iguales honores. (Cuadro bellísimo). —145. *Vista de la última fuente del jardin de la Isla del Real Sitio de Aranjuez.* — 155. *Cuadro llamado de las Meninas.* A la izq. del espectador está Velazquez con la paleta en la mano, haciendo el retrato de Felipe IV y de la reina, los cuales se ven reflejados en un espejo colocado al fondo del estudio. En primer término y en el centro está la infanta niña Doña Margarita Maria de Austria, á quien entretienen sus meninas de diversos modos. Ocupan la der. los dos enanos Mari Barbola y Nicolasico Pertusato, con el perro favorito, el cual sufre con paciencia las impertinencias del bufon. «Cuadro muy notable.» —177. *Retrato á caballo del célebre conde duque de Olivares.*—195. *La Fragua de Vulcano*—198. *Retrato de cuerpo entero de la infanta Doña Margarita Maria de Austria,* hija de Felipe IV. —230. *Retrato de Felipe III.*—234. *Retrato de Doña Margarita de Austria*, esposa de Felipe III. — 299. *Retrato de Felipe IV á caballo.*—303. *Retrato de Doña Jsabel de Borbon*, primera muger de Felipe IV. Los dos últimos son soberbios retratos. — 319. *La Rendicion de la plaza de Breda.* El marqués de Espinola acompañado de los capitanes de su ejército, á vista de las tropas flamencas y españolas, recibe del general gobernador las llaves de la plaza. «Cuadro capital.» — 335. *Una Fábrica de tapices.* (Las hilanderas.)

Mazo (Juan Bautista del). — 79. *Vista de la ciudad de Zaragoza.* — 131. *Retrato de un capitan desconocido del tiempo de Felipe IV.*

Pareja (Juan de). — 134, *La Vocacion de San Mateo.*

Ribera (José). — 42. *Martirio de San Bartolomé en la Armenia Mayor.* Dos tradiciones hay sobre la muerte que sufrió el Apóstol. Segun el obispo Aquilino y otros historiadores sagrados, Arteages, hermano del rey Polemon, le mandó desollar vivo y cortar la cabeza; segun otros, fue crucificado cabeza abajo como San Pedro. En el cuadro solo se ve que el santo tiene las manos atadas á un travesaño movible, y que dos sayones procuran levantarlo en alto. Otros sayones rodean el grupo principal, y á lo lejos hay gentío que contempla el martirio. «Cuadro muy notable.»—53. *San Bartolomé Apóstol.*—72. *San Pablo, primer ermitaño.*—86. *San Gerónimo en oracion.* —116. *La Escala de Jocob.* Representa al patriarca, que habiendo salido de Barsabea de órden de su padre para pasar á Harán á casa de su tio Laban, se tiende á dormir en el campo, y se le aparece en su sueño la escala misteriosa, sobre la cual ve al Padre Eterno, que le confirma todo lo que á su padre Isáac habia prometido. «Bellísimo cuadro.» — 204. *La Santísima Trinidad.* — 243. *Santa Maria Magdalena.* — *Una bella coleccion, que representa el Apostolado.* — 438. *El Apóstol Santiago.* — 440. *San Roque con el perro.* — 485. *La bendicion de Isáac.* De este pintor hay 53 cuadros.

Cano (Alonso). — 88. *San Juan Evangelista escribiendo el Apocalipsis en la isla de Patmos.* — 148. *San Benito Abad, de medio cuerpo y de perfil.* — 166. *El cadáver de Nuestro Señor*: sostenido en una peña por un ángel que estiende sobre él sus alas. — 227. *San Gerónimo en el desierto meditando sobre el juicio final.*

Pereda (Antonio). — 287. *San Gerónimo meditando en el espanto del juicio final.*

Cerezo (Mateo). — 57. *La Asuncion.* — 541. *Los Desposorios de Santa Catalina.*

Murillo (Bartolomé Estéban) — 41. *La Anunciacion de Nuestra Señora.*—43. *Sácra Familia.* San José sentado tiene al niño cariñosamente asido; este, con un gilguerillo en la mano, juega con un perrito, que está acechando el momento de cogerlo, y la Virgen suspende su labor para contemplar aquella inocente escena.—46. *El Niño Jesus divino Pastor.* — 50. *San Juan Bautista niño.* — 56. *La Anunciacion.* — 65. *La Concepcion.* — 173. *San Francisco de Paula.* — 182. *Martirio de San Andrés Apóstol, en Patrás* (Achaya). — 186. *San Gerónimo leyendo en el desierto.*—189. *Santiago Apóstol.*—191. *La Adoracion de los pastores.* — 202. *El Niño Jesus y San Juan.* — 208. *Rebeca y Eliezer.* — 219. *La Purísima Concepcion.* Está la Vírgen entre unos hermosos ángeles, que llevan los símbolos de este santo misterio. «Cuadro muy notable.» — 310. *Santa Ana y la Virgen.* — 315. *Asunto místico.*—326. *Aparicion de Nuestra Señora á San Ildefonso.* «Muy notables los tres últimos.» De este autor hay 46 cuadros.

Tobar (Alonso Miguel de). — 47. *Retrato de Bartolomé Murillo.* (Busto). — 226. *La Divina Pastora.*

Villavicencio (Don Pedro Nuñez de). — 61. *El Juego de los dados.*

Zurbarán (Francisco). — 40. *Asunto místico.* — 190. *San Pedro Nolasco.* — *Una Coleccion de los trabajos de Hércules.*

Valdés Leal (Don Juan de). — 89. *Presentacion de la Virgen en el templo.*

Toledo (El capitan Juan de). — 297. *Combate naval entre españoles y turcos.* — 301. *Desembarco de moriscos,*

y combate trabado en una playa española.—304. *Combate naval.*

Rizi (Francisco).—514. *Retrato de un general desconocido.*

Orrente (Pedro).—96. *La Adoracion de los pastores.*—103. *El Calvario.*

Arias (Antonio).—242. *Jesus y los Fariseos.*

Antolinez (D. José).—543. *La Magdalena.*

Escalante (Juan Antonio).—185. *Sacra Familia.*—201. *El niño Jesus y San Juan.*

Carreño de Miranda (D. Juan).—85. *Retrato de doña Maria Ana de Austria*, segunda muger del rey D. Felipe IV.—513. *Retrato de Cárlos II.*—517. *Retrato de cuerpo entero del prelado de Ulech, Pedro Iwanowiz Potemkin, enviado por el Czar de Moscovia cerca de S. M. C. Cárlos II por los años 1682.*

Coello (Claudio).—224. *Asunto místico.*—306. *Otro asunto místico.*

Leonardo (José).—210. *Marcha de soldados.*—248. *Rendicion de la plaza de Breda en los paises bajos.*

Mayno (Fray Juan Bautista).—27. *Alegoría.*—Reconquista de una prov. de Flandes. El conde de Olivares está representado al lado de Felipe IV, como celoso sosten de su corona. La diosa Palas corona de laurel al monarca católico, y *la* Heregía y la Rebelion yacen á sus pies holladas. Un general enseña á un numeroso gentío el retratro del Rey, prometiendole en él amparo y consuelo en la desolacion que le ha ocasionado la discordia.

Collantes (Francisco).—108. *Vision de Ezequiel de la resurreccion de la carne.*

Castelló (Felix).—274. *Ataque entre españoles y holandeses.*

Castillo (Antonio del).—187. *La adoracion de los pastores.*

Roelas (Juan de las).—95. *Agua de la Peña.*

Iriarte (Ignacio).—515. *Pais con árboles.*—526. *Pais montuoso.*

Goya (D. Francisco).—594. *Retrato á caballo del rey D. Cárlos IV.*—551. *Doña Maria Luisa, esposa del rey D. Cárlos IV.*—595. *Un picador á caballo.*

ESCULTURA.

Cuatro bajos relieves con otras tantas vacantes bailando. Bella escultura griega.

Una estatuita de Céres colocada sobre una mesa bellísima de mosáico de piedras duras, con pies de bronce dorado, compañera de otras siete que se hallan en la galería, hechas en Madrid en 1780.

Un busto del emperador Adriano.

Una hermosa estatua de un Baco del tamaño natural.

Una pequeña coleccion de vasos etruscos y algunos griegos con asuntos mitológicos.

Dos preciosas mesas compañeras, con mosáicos de piedras duras que representan flores, frutas y adornos, ejecutadas en Florencia.

Un busto bellísimo en bronce del emperador Cárlos V, ejecutado por Pompeyo Leoni.

Un hermoso fragmento de escultura griega.

Otro precioso id. pequeño de id. id. de muger.

Grupo de mérito construido en honor del emperador Claudio, que se titula la Apoteósis del mismo, y cuyo busto sostiene una águila en su parte superior. Este grupo fue regalado por la Casa Colona al rey Felipe IV.

Un fragmento bellísimo en que se ve el torso hasta las rodillas de una Venus. Escultura griega y mármol id.

Una taza de barro cocido, con dibujos del célebre Rafael, segun tradiccion que dice los hizo por complacer á su querida, hija de un alfarero. En el fondo representa un combate de galeras.

Una Cabeza de Augusto César.

Una Melpomene bastante restaurada.

Una estatua de la Paz.

Un herma que representa al filósofo Bias.

Una estatua, copia antigua del famoso Fauno de Praxiteles.

Una estatua de Venus con el brazo derecho descansando sobre un vaso. Tamaño natural.

Un busto de Scipion el Africano.

Un grupo de bella escultura que representa á Ganimedes llevado al Olimpo por el águila, tamaño natural.

Una estatuita de un jóven en pie con adormideras en la mano que representa al sueño.

Una estatua de bronce que representa á la reina de Ungria, hermana de Felipe II.

Una hermosa estatua echada que representa al Amor dormido, ejecutada por D. José Alvarez.

Un bellísimo tablero de mármol con varios grupos de graciosos niños.

Una estatua de bronce que representa á Felipe II en pie con armadura ejecutada por Pompeyo Leoni, compañera de su hermana la reina de Ungria.

Dos sobervias mesas de mosaico de piedras duras, ejecutadas en Florencia, sostenidas por 4 leones de bronce del tamaño natural, y regaladas por el Papá S. Pio V á Felipe II, la una y la otra á D. Juan de Austria. En la de este último están representados los trofeos de la batalla de Lepanto.

Una estatua de bronce de Pompeyo Leoni, que representa á la emperatriz Doña Isabel.

Una bellísima ara circular de mármol, adornada de bajos relieves que representan un sacrificio á Baco.

Una estatua en pie del Amor, tamaño natural, por D. José Alvarez.

Un busto de Pericles.

Una cabeza de Julio César.

Un busto de Antinoo.

Un busto del emperador Adriano, la cabeza es de bronce y el resto de jaspe.

Un busto colosal de mármol de un guerrero defendiendo á su padre, ejecutado por D. José Alvarez.

Dos bustos de Antonino Pio. El uno tiene la cabeza de mármol y el ropage de jaspe.

Otro id. de Marco Antonio, cabeza de mármol blanco y ropage de jaspe.

Un bajo relieve de marfil, en que un Sátiro está tocando dos flautas al son de las cuales bailan varios grupos de niños, preciosamente ejecutados.

Una estatua de Venus, del tamaño natural, arrodillada sobre una tortuga y con la mano derecha vertiéndose el líquido de un pomo en la cabeza.

Una cabeza de Augusto César, jóven.

Otra id. de Homero.

Ocho bellas estatuas del tamaño natural que representan ocho Musas. (Falta la 9.ª que es Melpómene.)

Un herma de Epimenides.

Otro id. de Zenon.

Una estatua de Meleagro del tamaño natural.

Otra id. de Venus con un delfin al lado. Repeticion de la que existe en el Capitolio.

Una cabeza de Germanico.

Un busto de la emperatriz Sabina.

Un herma de Demóstenes.

Una estatua de un Cupidito colocado encima de las ocho mesas de mosáico de piedras duras.

Dos preciosos bajos relieves con los bustos del emperador Cárlos V y la emperatriz Isabel, hechos por Pompeyo Leoni.

Una urna cineraria con figuras de bajo relieve que representan el combate de los Centauros y Lapitas.

Una cabeza del emperador Marco Aurelio.

Un herma de Platon.

Estatua de mármol blanco de la emperatriz Doña Isabel, muger de Cárlos V, del tamaño natural, de Pompeyo Leoni.

Una cabeza de Baco, colosal.

Una estatua de Augusto César, con el brazo derecho levantado con el cetro, y en el izquierdo tiene el mundo, tamaño natural, mármol blanco.

Un herma doble con las cabezas de los 2 filósofos Talete y Biante.

Un herma de Euripides.

Una estatua de mármol blanco del tamaño natural del emperador Cárlos V por Pompeyo Leoni.

Un herma de Hércules.

Otro id. de Pericles con casco.

Una cabeza de Domicio Corbulone.

Una estatua griega que representa un Fauno que lleva sobre los hombros un cabrito. Bella estatua.

Un grupo en bronce del tamaño natural que representa al emperador Cárlos V, con el furor encadenado á los pies y varios trofeos militares. Fue ejecutado por Leon Leoni. La figura principal de dicho grupo tiene la particularidad de poderse despojar de la armadura sobrepuesta y quedar del todo desnuda.

ESTATUA DEL EMPERADOR CARLOS V.



Una estatua que representa un Apolino con la lira en la mano izquierda, de D. José Alvarez.

Dos preciosas mesas de mosáicos de piedras duras, que representan flores, frutas y aves, con pies de bronce ricamente guarnecidas con guirnaldas y otros adornos de bronce dorado á fuego.

Bellísimo grupo de Castor y Polux, cuyo sobresaliente mérito hace de él la 1.ª obra de escultura del Museo. Está

hecho de una sola piedra de mármol de Carrara, y todo él corresponde á la antigua Grecia. La importancia y nombradía de este grupo ha dado que discurrir á los anticuarios, queriendo unos que las 2 estatuas representen 2 Genios sacrificando á Isis; otros 2 Deidades, Lares ó Penates; otros las estrellas Espero y Lucifer; y otros por fin á los 2 Decios sacrificados por su patria.

Una estatua antigua de Mercurio.

Estatua colosal de Cleopatra echada, repeticion de otra que existe en Roma en el Museo del Vaticano.

Una estatua de mármol de un Adonis.

Una id. de un hijo de 10 á 12 años de un senador romano, con la toga de mármol de Italia, y la cabeza, brazos y pies de mármol griego.

Un fragmento de una bella estatua de Venus, del tamaño natural, de mármol griego. Tiene una inscripcion con caractéres latinos que dice: *Praxitelis opus*.

Otro fragmento de una estatua sentada que representa á una Musa, de mármol griego.

Una estatuita que representa á Mnémosyna diosa de la memoria, madre de las Musas. De mármol griego.

NOTA. En la relacion de pintura ni escultura no se hace mencion de las obras existentes en el Real Museo de los autores que aun viven.

Museo Nacional: El proyecto de formar en Madrid un Museo central, en el que se viesen reunidas las obras de los muchos profesores célebres que España ha producido, era un pensamiento feliz que por desgracia no llegó á realizarse; aunque no hubiera sido difícil por el considerable número de cuadros que existian en los conventos á cuya sombra, preciso es confesarlo, se formaron los artistas. Varios hay muy apreciables que no tienen cuadros ni en el Museo del del Prado ni en este, limitándonos á citar al cartujo Diego de Leyva, autor escasamente conocido y cuyas pinturas «ricas de invencion como dice el gran crítico Don Antonio Ponz, y de hermoso colorido» pudieran colocarse entre las mejores que se conocen de la escuela española, como lo prueban las que se conservan en Burgos. Los inteligentes deseaban que no solo se hubiesen clasificado los cuadros del Museo nacional por escuelas, sino tambien atendiendo á que se marcase la historia del arte. Pudo en nuestro concepto haberse hecho todo esto sin despojar á varias capitales de provincia de sus museos particulares, puesto que eran tantas las pinturas que encerraban los conventos, que para todo habia. Mas lejos de formarse el verdadero Museo Nacional, han desaparecido en todas partes no pocas pinturas, y en este Museo llegaron á reunirse unos 900 cuadros, procedentes de los conventos de la provincia á los que se agregó la bella coleccion de Don Sebastian Gabriel de Borbon. Por real órden de 31 de diciembre de 1837 se destinó el edificio que fue convento de la Trinidad para depositar en él los objetos artísticos, que la junta de profesores creada en 13 de enero de 1836, habia reunido de los conventos suprimidos quedando instalado el nuevo Museo en 24 de julio de 1838. Muchas reformas sufrió posteriormente el establecimiento, habiendo estado cerrado largo tiempo, durante el cual se practicaron varias obras, entre las que se cuenta el haber dado luces al claustro alto abriendo lucernas en las bóvedas para utilizar las paredes que dan al suntuoso patio. Se formaron igualmente varias salas y se abrió al público el Museo semanalmente habiéndose celebrado en el magnífico salon, formado con el cañon de la grandiosa iglesia la esposicion de pinturas en 1847 segun hemos referido. Corta ha sido ciertamente la duracion de este notable Museo que se halla al presente sin local, pues el que ocupaba se ha destinado para el Ministerio de Comercio Instruccion y Obras públicas. Habiéndose tratado de trasladarlo al Museo del Prado, se han hallado obstáculos insuperables, (siendo uno de ellos la falta de espacio) de manera que el Museo Nacional, sino hay una mano benéfica que atienda á la conservacion de las preciosidades que encierra; quedará oscurecido sin ser útil al público. Antes de pasar á dar una exacta, si bien sucinta noticia de los cuadros y esculturas, que mas de una vez hemos tenido el gusto de examinar, permítasenos hacer una digresion para espresar que la comision de profesores, que en un principio tuvo á su cargo este Museo, cesó en 18 de abril de 1843, habiéndose nombrado un director, cargo que desempeñaron sin sueldo primero el Señor Don Joaquin Iñigo, y despues el Señor Don Javier de Quinto. Para los gastos así del personal como ordinarios y estraordinarios señalaron las Cortes 95,200 rs. en 1842. Entre los cuadros de este Museo, se distinguen 2 magníficos de Zurbaran; un retrato de Don Juan de Austria y otro de la infanta Doña Margarita; de Velazquez; un bellísimo pais de Claudio de Lorena; San Francisco de Paula y el retrato de un general de Ribera; llamado el Españoleto; Santa Maria Egipciaca, de Rieci; San Francisco y San Antonio, de Coello; San Fernando de medio cuerpo, de Murillo, la famosa pintura del mismo autor que espresa la concesion del jubileo de la Porciuncula; varios bodegones, de Melendez, el desendimiento, de Juanes; San Bernardo y Nuestra Señora con el niño, de Cano; de quien es tambien el retrato de un fraile; un desendimiento y una Magdalena, de Pereda, San Sebastian, de Sebastian Muñoz; la Asuncion, del Greco; un alquimista de Teniers; un Sanson, de Rubens; la muger adúltera, de Ticiano; retrato de Cárlos II, de Carreño; una transfiguracion pequeña, de Julio Romano que sirvió de puerta; el de Sebastian Muñoz que estuvo en el Cármen calzado, y representa de cuerpo presente á Doña Luisa de Orleans, esposa de Cárlos II con una medalla en la parte superior que contiene el retrato de la misma señora, y por último la célebre transfiguracion de Julio Romano, que perteneció á las monjas de Santa Teresa, en cuyo retablo mayor existió hace pocos años.

Los principales cuadros de este Museo, ademas de los referidos segun la noticia que nos remitió á principios de 1844 el Señor Quinto, consisten en la coleccion completa de los medios puntos de Vicente Carducho, que representan la vida de San Bruno y martirios de religiosos de su órden, se pintaron para la cartuja del Paular, en otras muchas producciones de este mismo autor, y en varios y muy notables cuadros de los célebres pintores españoles, José de Ribera, Murillo, Zurbaran, Alonso Cano, los dos Herreras, Correa, Juan de Juanes, Pantoja de la Cruz, Becerra, Mayno, Giralte, Carreño, los dos Rizzi, Camilo, Pareja, Tristan, Ribalta, Antolinez, Escalante, Ziezar, Miranda, Orrente, Salmeron, Pedro Atanasio, Sebastian Muñoz, Antonio del Castillo, Pereda, Zerezo, Alonso del Arco, Leornardo, Palomino, Bartolomé Roman, Lanclares, Eugenio Caxes, los dos Coellos, Sanchez Cotan, Castillo, Saávedra, Arellano, Valdes, Mateos, Eugenio Orozco, Menendez, Diaz Moran, Gonzalez, Donoso, Carbajal, Arias, Solis, Juan Bautista Ribera, Romero, Blas Muñoz, Rodriguez, Lopez Blanco, Ignacio Ruiz, Parla, Bargas, García, Dionisio Alfaro, Menás, Bayeu, Goya, Ponz Camaron, Zacarias Velazquez, y diferentes otros: de los artistas estrangeros Julio Romano, Ticiano, Palma, Alberto Durero, Lucas de Holanda, Volterre, el Güercino, Rubens, Vandich, Andrés Pauli, Gerardo Lanotte, Tiépolo, el Greco, Martin de Voss, Angelo Nardi, Dipi, Suiders, Banden, Teniers, Ranspe, Pietro Tempestas, Bandepere, Verbeck, Crayer, Bayeu, Jordan y otros no menos distinguidos profesores.

Entre las obras de escultura sobresalen una Magdalena atribuida á Alonso Cano, un San Francisco de Regis difunto de Cornachini y un San Francisco de Asis, de Agreda.

Galería de pinturas del Sr. D. José Madrazo. (Paseo del Prado, jardin del Tivoli.) Esta coleccion, sin duda de las mejores que existen en la córte propias de particulares, además de ser numerosa, tiene el principal requisito de ser muy escogida y compuesta de autores clásicos de las mas acreditadas escuelas antiguas de Europa, como son las Italianas, la Flamenca y las Españolas: los cuadros que la componen son todos originales, habiendo entre ellos crecido número que tenian gran celebridad en las colecciones á que anteriormente pertenecieron y cuya procedencia es muy conocida. Si á esto se añade, que por lo general tanto los cuadros grandes de galeria como los pequeños llamados *de gabinete* han sido comprados por el mismo señor Madrazo á los descendientes de los magnates, para quienes se pintaron, fácilmente se concebirá que su conservacion nada deja que desear. Pero como la enumeracion y descripcion de estas obras, entre las cuales figuran tablas antiguas de los primeros tiempos de la pintura al óleo, y lienzos de la mas floreciente época de las artes, seria demasiado prolija, nos limitaremos á citar las mas dignas de mencion, clasificándolas por escuelas.

ESCUELAS ITALIANAS. *De Pedro Perugino.* La Vírgen

con el niño Jesus, cuyo cuadro perteneció á Cárlos I, rey de Inglaterra, conservando grabada en su respaldo la cifra y la corona. *De Rafael de Urbino y de su discípulo el Fatore.* Una Sacra Familia. *De Bernardo Lovino.* El nacimiento de Jesus adorado por la Virgen y San José. *De Cesar de Sesto.* Un retrato de señora. *Del Coreggio.* La Virgen teniendo en su regazo al niño Jesus á quien un ángel presenta unas frutas. *De Miguel Angel y Marcelo Venusti.* Jesus muerto en la Cruz llorado por la Virgen, San Juan, la Magdalena y dos ángeles. *De Andrés del Sarto.* Retrato de Alejandro de Médicis, primer duque de Florencia. Jesus muerto reclinado en el regazo de la Virgen, llorado por las Marías, el Evangelista, José y Nicodemus. La Virgen, el niño Dios y San Juan Bautista. *De Gatti.* Un retrato de hombre con barba, color castaño oscuro, gorra y vestido negro. *De Antonio Razzi, llamado el Sodoma.* La Virgen sentada en un trono con el niño Jesus en su regazo, Santa Clara arrodillada á sus pies, y detras de pie derecho el arcángel San Miguel con la balanza, viéndose tambien al diablo en un ángulo del cuadro. *De Perino del Vaga.* El niño Dios adorado por la Virgen y San José. *De Tiziano.* El rapto de la ninfa Europa por Júpiter transformado en toro. El retrato de medio cuerpo de la duquesa de Alba, esposa del famoso gobernador de los Paises-Bajos. Una ofrenda de la naturaleza á la diosa de la Hermosura. La casta Susana en el baño. Un retrato de medio cuerpo del Dux de Venecia Andreo Gretti, y otro de su muger; ambos de gran mérito. El retrato de medio cuerpo de un escultor. El de Margarita Vangest, duquesa de Florencia é hija natural de Cárlos V. *De Pordenone.* El prendimiento de Jesus en el monte de las Olivas. *De Pablo Veronés.* El martirio de San Ginés presenciado por mucha gente y soldados. El retrato del famoso Bragadino, capitan Veneciano, y el de su esposa. El nacimiento de Venus, cuadro alegórico de complicada composicion. Boceto sobre papel de una Magdalena penitente. *Del Tintoretto.* El entierro del Señor. El retrato de un caballero desconocido vestido de negro. Un Descendimiento. La Virgen presentando á su divino hijo niño una santa mártir. La visitacion de Santa Isabel á la Virgen. *De Andreo Schicavoni.* Un asunto mitológico en que Diana arrodillada pide á su hermano Apolo alguna gracia, mientras que una ninfa camina con un cesto de flores. *De Doso Dosi de Ferrara.* Una coleccion de diez asuntos, en otros tantos cuadros, sacados de la Eneida de Virgilio: 1.º Neptuno aplacando la tempestad que levantó Eolo contra los troyanos: 2.º Los troyanos salvados de la tempestad, preparando para el banquete los venados muertos por Eneas: 3.º El incendio de Troya: 4.º La entrevista de Accio con Anquises y Eneas en Delos á la entrada del templo de Apolo: 5.º El arribo de los Frigios á las islas Stiojadas: 6.º La llegada de Eneas á Sicilia: 7.º Recomposicion que hacen los Frigios de sus naves: 8.º Entrada en el Infierno, de Eneas y la Sivila Cumea: 9.º Eneas contemplando los tormentos de varios condenados despues de atravesar la laguna Stigia: 10. Entrada de Eneas en los Elíseos con el ramo de oro en la mano. Esta preciosa coleccion, ademas del interés que ofrece, tanto por su mérito artístico, cuanto por lo raro y buscado de las obras de su autor, de las que no se conoce ninguna en España, tiene la muy apreciable circunstancia de haber sido pintada por Doso Dosi para adornar el friso de un gabinete del palacio ducal de Hércules de Ferrara, y de haber pasado despues á la galería de los príncipes de Borghese en Roma, donde la adquirió el Sr. Madrazo. *De Tadeo Zuccaro.* El bautismo del eunuco de la reina Candace. *De Jacobo Bassano.* El Señor escarnecido por los sayones cuando le presentaron la caña por cetro, cuadro de gran mérito. *De Leandro Bassano.* Las cuatro estaciones del año representadas en una coleccion de igual número de cuadros, siendo del mismo autor otros cuatro cuadros en que se figuran los cuatro elementos. *Del Guerieno.* Un milagro de San Pedro resucitando á una muerta que le presentan sus desconocidos parientes. La Virgen con el niño Dios, San Andrés y San Francisco. San Pedro en la cárcel. *Del Caravaggio.* Una Sacra Familia. Jesus presentado al pueblo. *De Palma, el jóven.* Un retrato de una dama veneciana. *De Julio César Procacini.* Su propio retrato. *De Ludovico Caracci.* El martirio de San Lorenzo y el de San Pedro. *De Aníbal Caracci.* El retrato de D. Antonio Arias Sotelo, maese de campo del tercio de infantería española del reino de Nápoles. El de D. Cárlos de la Gata, maese de campo de un tercio de infantería napolitana. Andrómeda horrorizada á la presencia del mónstruo que la queria tragar. *De Lanfranco.* Una alegoría de la muerte sobre pizarra. *Del Albano.* La Anunciacion. *De Salvator Rosa.* Estudio de ancianos y soldados italianos. *De Guido Reni.* Hipómenes y Atalanta en el momento de ir esta á recoger una de las manzanas de oro que aquel le arrojó para vencerla en la carrera. Apolo desollando á Marsias despues de haberle vencido en el certámen músico. La Magdalena en éxtasis sostenida por un grupo de ángeles. San Juan Bautista. *De Pedro de Cortona.* El retrato del Papa Urbano VIII. El sacrificio de efigenia. *De Andrea Vacaro.* La adoracion de los Magos. La degollacion de los inocentes. *De Romanelli.* Venus con Adónis separándose para la caza. *De Solimena.* La Santísima Trinidad. *De Ciro Ferri.* Santa Mónica adorando á Cristo clavado en la cruz. *De Benedito Lutti.* El martirio de un santo. Un santo jóven, por cuya intercesion brota agua de una peña. *De Francisco Vanni.* Agar é Ismael cuando el ángel la mostró el agua para apagar la sed del hijo. *De Gaspar Dughet llamado el Pusino.* Un pais que representa una de las cascadas de Tivoli, viéndose en la parte superior el templo de la Sivila. *De Andrea Lucatelli.* Un pais risueño con pequeña cascada. *De Bartolomé Carducci.* San Zacarías y Santa Isabel. *De Trevisani.* San Cárlos Borromeo abrazado á un santísimo Cristo. *De Polidoro de Caravaggio.* Las hijas de Lot. *De Antonio del Sole.* Descanso de mercaderes en un pais frondoso y quebrado. *De Guido Cagnacci.* La Magdalena arrepentida.

ESCUELAS FLAMENCA, HOLANDESA, ALEMANA Y FRANCESA. —*De Hugo Vaudes Goes.* La Anunciacion de la Virgen. La aparicion de Jesus á la Virgen despues de su gloriosa resureccion. *De Roger Vaudes Weijde.* Jesus muerto clavado en la cruz y su Santísima Madre desmayada sostenida por San Juan. *De Lucas de Leiden.* Jesus muerto en la cruz llorado por la Virgen, la Magdalena y el Evangelista. Jesus muerto en los brazos de la Virgen, con San Juan y la Magdalena. *De Gerónimo Bosco.* Alegoría de la intemperancia: Banquete de hombres y mujeres en que estan personificados los efectos del embrutecimiento. Jesus arrojando del templo á los mercaderes. *De Quintin Metsis.* Un avaro recreándose en contar su dinero. *De Alberto Durero.* Jesus en el átrio de la casa de Caifas con los ojos vendados. *De Miguel Coxie.* Adan y Eva despues de arrojados del Paraiso. El niño Abel mamando de una cabra. *De Francisco Floris.* San Gerónimo en el desierto haciendo oracion dentro de una gruta. *De Guillermo Keil.* San Gerónimo escribiendo sobre las santas escrituras. *De Francisco Sneyders.* Un lobo haciendo presa á un perro en el pescuezo. Una cabra dando de mamar á un lobito. Dos perros persiguiendo á un javato. Varios javatos huyendo de los perros, mientras uno de aquellos es cogido por la oreja de un perro. Riña de un gallo y un pavo; dos pollitos los imitan, y otros corren en torno de la gallina. Un lobo apoderado de un venado y acometido por varios perros, cuyo cuadro es uno de los mas bellos de la mano de Sneyders. Fábula del perro que soltó el pedazo de carne que llevaba en la boca por coger el que se le reflejaba en el agua. Un pavo y un gallo estando para acometerse. *De Pablo de Vos.* Pais con caserio: tres milanos acometen á una gallina rodeada de sus polluelos. Gran caceria del javalí acometido por perros y cazadores. *De Jacques D' arthois.* Pais con un ermitaño sentado en una piedra escribiendo un libro. *De Petter Snayers.* Pais en que un ermitaño sale de una gruta cargado con una cruz y grillos en los pies; por las manoplas, cota de malla y melena, parece un caballero cruzado. Retrato del marqués de Leganés en su tienda de campaña, armado de medio cuerpo arriba. Alto de soldados de caballería en una venta. Un combate de caballería. *De Pedro Pablo Rubens.* Una caceria del javalí de Calidonia por Meleagro y Atalanta seguidos de sus perros. Santa Cecilia cantando al órgano con varios ángeles. La Caridad representada en una *matrona* rodeada de niños. El Nido de amores ó sean tres graciosos niños con una linda niña sentados en tierra jugando con un corderito debajo de una guirnalda de frutas y legumbres; bellísimo cuadro. Diana cazadora cercada de sus ninfas, una de las cuales es acometida por un sátiro. La

Virgen con el niño sobre nubes, rodeada de ángeles que forman una guirnalda. *De Antonio Van-Dick.* Jesus difunto en brazos de la Virgen, acompañados de un angelito, la Magdalena y San Juan. La Virgen con su divino hijo en el regazo adorado por el niño San Juan. Retrato de Maria de Médicis, reina de Francia. Otro de un caballero genovés vestido de negro con una carta en la mano izquierda donde está escrito su nombre; admirable retrato. Otro de Doña Polixena Spinola, mujer del primer marqués de Leganés, y otro bellísimo de este señor, armado y en arrogante apostura con el baston de mando en la mano derecha como gobernador que era de Flandes. *De Jacques Jordaens.* El olimpo presidido por Júpiter. *De Gerbrandt Vauden.* Booz recibiendo á Rut cargada con sus espigas. *De David Teniers.* Una partida de caza. Un cuerpo de guardia. *De P. Neefs.* Interior de un templo gótico. *De Van de Velde.* Un combate naval entre españoles y holandeses. *De Gerardo Seghers.* Un cuadro que representa los cinco sentidos corporales, y otro á unos militares entreteniendo á una dama con el juego, la música y el licor. *De José Momper.* Pais montuoso y quebrado. Otro del mismo género en el que se ve á un ermitaño arrodillado ante una cruz. *De Antonio Moro.* Un retrato de Isabel de Portugal, mujer de Cárlos V. *De Volfgang Hauber.* Retrato de Antonio Hundert, fundador de una casa de beneficencia. *De Juan Breughel.* Los cuatro elementos. Una sacra familia con dos ángeles tocando instrumentos, por *Sebastian Franck.* Una matrona con un genio simbolizando el Asia. El jardin en que se apareció Cristo á la Magdalena. Un paisage con una bellísima sacra familia, y varios ángeles llevando frutas y flores al niño Dios, cuyas figuras estan pintadas por Van-Dick. *De Pablo Bril.* Un paisage con figuras alegóricas al amor y á la muerte. *De Enrique Andriessens.* Una Sacra Familia. *De Juan Miel.* Una marcha de soldados entre un castillo y un lago. *De Pedro de Laar, llamado el Bambocho.* Varios pastores conduciendo su ganado á la salida de una gruta. Un baile de paisanos al ponerse el sol. *De Wildens.* Un paisage frondoso con dos figuritas que representan al sátiro Pau persiguiendo á la ninfa Siringa. Dos grandes vistas de Amberes, la una por el lado de tierra y la otra por el de la Escalda, adornadas de gran variedad de figuras. *De Daniel Van Alsloot.* Un paisage con Orfeo rodeados de muchas especies de animales encantados de la armonia de su lira. *De Lucas Valkemburg.* Jesucristo en el Calvario entre los dos ladrones, cercado de tropa de caballeria y de multitud de gentes. *De Gerardo Honthorst.* San Pedro en oracion. *De Juan Bautista Tranh.* El rey Salomon adorando los ídolos, rodeado de sus mujeres. El prendimiento de Sanson por los filisteos despues de haberle cortado Dalila el cabello. *De N. Roos.* Un pais con una gruta en la que se ve un altar, un aldeano rezando y otro esperándole á la entrada con un macho cargado. Una cabaña con el rebaño y los pastores. *De Moncluron.* Un pais con un hermoso bosque á la orilla de un rio, un camino por donde transitan un caballero con su dama y comitiva, apeados de un coche que se ve entre los árboles, y de la parte opuesta algunos aldeanos. *De Jorje Van Son.* Una mesa de piedra con un tapiz de seda azul y encima ciruelas, granadas y un racimo de uvas blancas, dos copas de cristal, un gilguero picando un grano de uva, y por último un aspid cubierto en parte por unos pámpanos parece lanzarse sobre el gilguero. *De Juan Both.* Un hermoso paisaje con dos figuras de anacoretas, las cuales estan pintadas por su hermano Andrés. *Del estilo de Rembrandt.* Un paisage con dos bellas figuras que representan al profeta Elias y á un ángel presentándole el alimento. *De Luis Bakhuysen.* Una marina en calma con muchos buques. *De Bartolomé Bremberg.* Una marina en que se carena un buque debajo de un castillo arruinado. *De Claudio de Lorena.* Un puerto de mar con un peñasco y sobre este un castillo. *De Lucas Van Udem.* Un pais frondoso que atraviesa una vacada con sus pastores. *De Nicolás Poussin.* Un retrato de su amigo el pintor Pedro Mignart. Una Sacra Familia. Apolo abrazando á Dapne, el rio Peneo su padre la llora, y Cupido dispara una flecha de amor funesto á Apolo. *De un imitador de Poussin.* La mujer adúltera presentada á Jesus por los fariseos. *De Mr. Valentin.* Una reunion de cuatro soldados y una gitana diciendo la buenaventura á uno de ellos. *De Rafael Mengs.* El boceto del gran cuadro de la Ascension de Cristo, que pintó para la iglesia del palacio de Dresde. Un bellímo retrato de D. Americo Pini, ayuda de cámara del rey Cárlos III. Otro sin concluir de D. Felipe de Castro primer escultor del espresado rey; y otro tambien bosquejado del mismo Mengs.

Cuadros de las diversas Escuelas españolas, *De Correa.* La Virgen y San José adorando al niño Dios recien nacido, viéndose en lontananza los pastores con sus rebaños de ovejas escuchando al *angel* que les anuncia el nacimiento del Mesias. La adoracion al Señor de los santos reyes magos. *De Luis de Bargas.* Santa Eufemia martir con la palma en la mano. *De Alonso Sanchez Coello.* Un retrato de Felipe III, siendo príncipe, armado de medio arriba con el morrion sobre la mesa. *De Juan Fernandez de Navarrete* Santo Tomás Apóstol leyendo un libro. *De Bartolomé Gonzalez.* La Virgen con su divino hijo en *gloria*, y varios ángeles mancebos dándoles música. *Del divino Morales.* El Ecce-Homo en busto, obra bastante bella. *De Juan del Castillo.* Asunto místico. *De Vicente Carducho.* Retrato en busto de un viejo. *De Francisco Zurbarán.* Una Sacra Familia, en que la Vírgen tiene en su regazo al niño Jesus, á quien el niño San Juan vestido de pastorcito con un corderito á los pies, besa respetuosamente la mano; cuadro bellísimo. Jesus niño sentado en un banquillo esprimiendose con una mano la sangre de un dedo de la otra que se ha pinchado, mientras hacia la corona de espinas que tiene sobre sus muslos, aludiendo á la que mas adelante debia derramar en el Calvario; cuadro precioso lleno de espresion. La Virgen niña sentada con una almohadilla sobre sus muslos, y en esta una fagita de lino blanca en la que se ven varias crucecitas bordadas, habiendo interrumpido esta labor para juntar sus manitas y elevar sus ojos al cielo en actitud de oracion; á su izquierda tiene un vaso con rosas y azucenas, y un cestito de la labor, y á la derecha un búcaro de agua: la escena de este cuadro no puede ser mas tierna é inocente. La cabeza de San Juan Bautista. *De Eugenio Caxés.* La Asuncion de la Vírgen con los apóstoles al rededor del sepulcro. *De Diego Velazquez.* Retrato en busto de la infanta Doña Maria de Austria, despues reina de Ungria. Otro del conde-duque de Olivares. Otro de un caballero de Santiago con anteojos. Un pais en que se vé á Adónis con el carcaso y el arco á la espalda, en una mano una lanza, y á sus pies un paleto rendido por perros. Retrato de una dama vestida de cazadora con su trahilla de perros y su escopeta. Otro de la condesa de Monterrey pintado en Roma. Los hijos de Jacob presentando á su padre la túnica ensangrentada de su hermano José. *De Alonso Cano.* Un descendimiento. Dos cuadros de los cuales el uno representa el Ecce-Homo, y el otro á su Santísima Madre contemplándole llena de dolor: estas dos obras son de las mas bellas que ejecutó Cano en dibujo, espresion y colorido. *De Miguel Gerónimo de Ciezar.* San Francisco alcanza la gracia de la Vírgen para abrazar á su divino hijo Jesus. *De Pedro de Moya* Una Sacra familia. *De Orrente.* Cuatro cuadros que representan; la construccion del Arca de Noé; la entrada de los animales en ella; el diluvio Universal, y la familia de Noé construyendo una cabaña despues del diluvio. *De Juan Ribalta.* Cristo clavado en la cruz, la Vírgen y San Juan. *De Ribera llamado el Españoleto.* San Sebastian en su martirio atado á un árbol. San Pablo primer ermitaño; cuadro de gran mérito. Un filósofo con un papel en la mano. Diana y Endimion; cuadro notable por haberse ocupado muy poco Ribera de asuntos mitológicos. *De Antonio de Pereda.* Entierro del Señor; José y Nicodemus acompañados de la Virgen y las Marias, van á depositar el Santísimo Cuerpo en el sepulcro. *De Murillo.* Una coleccion de seis cuadros que representan los asuntos siguientes: 1.° Job arrojado en un estercolero se ve insultado por su mujer: 2.° Moises sobre la cima del monte Sinay, cubierto de una espesa nube que despide relámpagos de una luz ardiente, recibe las tablas de la Ley, y en lontananza se ve el pueblo adorando el becerro de oro: 3.° El jóven Tobias llevando el pez en una mano atraviesa, acompañado del *Angel*, un hermoso paisage, dirigiéndose á la casa de Rafael con el perro que les sigue: 4.° La casta Susana sorprendida en el baño por los dos viejos: 5.° Daniel en la gruta de los leones: 6.° El *Angel* se aparece en sueños á San José y le ordena partir en nombre

de Dios al rayar el alba, en compañía de la Vírgen y del hijo para salvar á este de la persecucion del impío Herodes. Grupo de dos angelitos sobre unas nubes. Un retrato en busto de persona desconocida. El calvario; Jesus muerto ya en la cruz enmedio de los dos ladrones está rodeado de soldados, de sayones y de pueblo; la Vírgen con las Marias y San Juan en dolorosas actitudes fijan sus ojos en el Señor, cuyos pies, abrazada en la cruz, besa é inunda de lágrimas la arrepentida Magdalena; viéndose por último en el primer término un grupo de soldados jugando á los dados las vestiduras del Redentor: cuadro capital y de los mas bellos de este gran pintor. San Pedro pintado tambien por Murillo cuando imitaba á Ribera. *De Herrera, llamado el viejo.* Un San Gerónimo con un Cristo en la mano, y á sus pies el leon rugiendo. *De Juan de Valdés.* La predicacion de San Juan Bautista. La aparicion del *ángel* en el templo á Zacarías. La visitacion de la Vírgen á Santa Isabel. El banquete de Herodes delante del cual baila su hija Salomé; cuadro bellísimo. *De Mateo Cerezo.* Un éstasis de la Magdalena, con muy bello colorido. San Gerónimo haciendo penitencia delante de una cruz. *De Bartolomé Roman.* San Andrés con la cruz, y en lontananza su martirio. *De José Antolinez.* La Degollacion de los niños inocentes. La entrada de Jesus en Jerusalen. La Vírgen. El arcangel anunciando á la Vírgen su alta mision. *De Francisco Antolinez.* La adoracion de los pastores. *De Claudio Coello.* La Anunciacion de la Vírgen. El Salvador instituyendo á San Pedro cabeza visible de la iglesia. *De Escalante.* La Concepcion enriquecida de muchos grupos de ángeles con los atributos de la inmaculada. Los desposorios de Sta. Catalina con el niño Dios. *De Arellano.* Varios cuadros de flores. *De Ignacio Iriarte.* Un bellísimo paisage en la hora de la salida del sol, copiado de otro de Claudio de Lorena. *De Goya.* Un peregrino descansando sobre una piedra, pintado en su mejor tiempo.

Muchos de los cuadros italianos de esta interesante coleccion fueron adquiridos por el Sr. Madrazo durante su permanencia en Roma en los años de 1803 al 1814; y la rica coleccion de cuadros flamencos la ha ido formando lentamente por adquisiciones sucesivas. El Sr. Madrazo es ademas poseedor de una preciosa coleccion de dibujos antiguos originales de todas las escuelas: y de otra de estampas raras, en la que abundan las obras de los grabadores mas afamados desde el descubrimiento del grabado hasta nuestros dias. No es menos interesante su escogida biblioteca por el crecido número de obras artísticas que contiene, entre las cuales mencionaremos particularmente los tratados escogidos y selectos de todas las tres nobles artes antiguos y modernos, las galerias y museos mas célebres de Europa, y las obras de antigüedades, publicadas desde los primeros tiempos, siendo muchas de ellas de ediciones muy raras en el dia.

Galería de pinturas perteneciente á la familia del Sr. marqués de Remisa: (calle de la Salud, núm. 13). Esta galería, sin duda la mas selecta que hay en Madrid en clase de particulares, consta de 400 cuadros de los primeros autores de las escuelas italiana, española, flamenca, holandesa y alemana. Entre los que componen la primera hay varios del Ticiano, otros de Paulo Veronés, y algunos de los discípulos de Rafael de Urbino: en la española se cuentan 8 cuadros de Murillo, 4 de ellos de primer órden; 3 de Juan de Juanes, 3 de José Ribera ó sea el Españoleto, 4 tablas de Luis Morales, llamado el Divino, 2 de Velazquez, y una gran porcion de los demás autores de las escuelas sevillana, valenciana y madrileña: en la flamenca se ven 2 cuadros de Rubens de primera clase, 2 de Van-dik, algunos de Teniers, y un número considerable de batallas, de crecido tamaño, que representan hechos de guerra de las tropas españolas en Flandes, originales firmados por Esnayers; habiendo además otra porcion de cuadros de los autores mas acreditados de esta escuela. Finalmente, de la alemana cuenta varios cuadros de Alberto Durero y de sus contemporáneos y discípulos.

Galería de pinturas del Sr. duque del Infantado: (Vistillas, núm. 17). Se compone de 300 cuadros de las escuelas flamenca é italiana. Entre ellos cuenta 3 de Vandik, de lo mejor de este autor, 12 de David Teniers, 5 de Rubens, 2 de Carache, 18 bocetos del mismo Rubens, y una marina de lo mas selecto de Bernabé, de la escuela francesa; siendo tambien el resto de dicho número de cuadros de buenos autores de las citadas escuelas.

Galería de pinturas del Sr. duque de Liria: (calle de San Bernardino, junto al palacio del duque). Se compone de 180 cuadros, pertenecientes á las escuelas italiana, española y flamenca. Entre los de la primera escuela hay uno de Julio Romano, otro de Procacini, 2 de Salvator Rosa, y uno de Ticiano: en la española se cuentan 2 cuadros de Velazquez, otros 2 de Murillo y uno de José Ribera; y en la escuela flamenca 3 de Rubens, algunos de Pablo Bril, y el resto de los demás autores ya conocidos en ella. Posee asimismo un gabinete en que se ven varias estatuas de mármol de Carrara, algunos bajos relieves y camafeos antiguos, y una porcion considerable de vasos etruscos.

Galería de pinturas y otros objetos, perteneciente á D. Pedro Jimenez de Haro: (calle de la Farmacia, número 12). Esta coleccion de pinturas es acaso la mas numerosa de cuantas existen en Madrid en clase de particulares, figurando en ella los nombres de los mas famosos pintores antiguos, como Murillo, Velazquez, Ribera, Mazo, Carreño, Luis de Vargas, Tobar, Castillo, Blas de Prado, Dominico Greco, Moreno, Camilo, Morales, Ribalta, Pereda, Alonso Cano, Orrente, Mateo Cerezo, Antonio Moro, Claudio Coello, Luis Tristan y otros. Tambien posee algunos cuadros de los autores mas célebres que viven en la actualidad; y de los estrangeros cuenta á Corregio, Van-dik, Pablo Veronés, Guido, Recco, Tintoretto, Gentileschi, Bassano, Máximo, Salvator Rossa, Sebastian del Piombo, Julio Romano, Honthorst, llamado Gerardo *della notte*, Ticiano, Jacobo Palma, Rubens, Pedro de Cortona, Andrés del Sarto, Canaletto, Claudio de Lorena, Poussin, Alberto Durero, Cranach, Bosco, Perugino, Jacobo Van-Artois, Both, Bellini, Brueghel, Tepiers, Bartolomé Carducci y algunos otros.

Objetos artísticos antiguos. Esta curiosa coleccion comprende varios armarios de concha, de nacar, de maderas embutidas y de ágatas; cajas y mesas de lo mismo; trabajos en marfil, entre ellos un Cristo en los brazos de su Madre acompañado de San Juan y la Magdalena, tenido por de Miguel Angel; jarrones de pórfido y de china del Japon; idolos, lacrimatorios, y otros muchos objetos que seria prolijo enumerar por su escesivo número. Entre los armarios hay dos de ébano, con figuras y grupos caprichosos de bajo relieve, de 2 1/2 varas de alto por 2 de ancho, y de los que no puede menos de hacerse especial mencion, por creerse obra de los célebres escultores Becerra y Berruguete. Es asimismo digna de ser citada una caja de ébano, con los cuatro costados y la tapa de piedras ágatas de relieve, representando frutas y canastillos de flores: á esta pieza se la concede un mérito singular, no solo por escasear ó apenas existir trabajos de relieve en ágatas, sino por sus delicados remates é ingeniosos contrastes de las piedras. *Armas.* Tiene finalmente un gabinetito, que si bien no merece el nombre de *armeria*, no obstante los buenos y variados objetos de hierro que encierra son dignos de atencion, sobresaliendo en el ramo de espadas por las muchas que hay, y por pertenecer á nuestros mejores artífices, cuya fama es universal, como son entre otros Ortuño de Aguirre, Pedro Belmonte, Domingo Corrientes, Tomás de Ayala, Adrian de Zafra, Francisco Ruiz y Julian del Rey. A las espadas de este último se las da el nombre del Perrillo, porque tienen por marca un perro pequeño grabado en la hoja.

Galería de pinturas perteneciente á D. Valentin Carderera: (plaza de las Córtes, número 7). Esta curiosa coleccion consta de tres series: la 1.ª se compone de mas de 200 retratos históricos pintados al óleo: la 2.ª de igual número de retratos inéditos, ya pintados á la aguada, ya á china y á la sepia de españoles célebres, recogidos y dibujados por el mismo señor Carderera de los originales y bultos sepulcrales mas auténticos, en sus viajes por la Península; contando la 3.ª cerca de 20,000 retratos, tambien de hombres célebres de todas las naciones, una buena parte de ellos grabados por los mejores artistas de Europa. Posee ademas una numerosa coleccion de estampas antiguas coordinada por escuelas; otra muy curiosa de monumentos españoles desde el siglo IX hasta el XVII; y finalmente, una

selecta biblioteca de obras de bellas artes, de antigüedades sagradas y profanas, crónicas nacionales é historias de ciudades de España.

Galería de pinturas del Sr. D. Nazario Carriquiri: (calle Jacometrezo, número 66). Constituyen esta galería unos 200 cuadros de diferentes asuntos, entre los cuales sobresalen los siguientes: 6 de Murillo, 3 de Alonso Cano, 1 de Ticiano, 12 de Brugen, 1 de Juan Sevilla, 2 de Andrea Bácaro, 2 de Felix Castelló, 1 de Bril, 3 de Francisco Zurbarán, 1 de Rembran, 2 de Solis, 1 de Parmegianino, 1 de Bandergamen, 2 de Miguel Pagano, 2 de Orrente, 1 de Acelino, 1 de Bazan, 2 de Lucas de Leiden, 1 de Rizi, 1 de Castillo, 1 de Valpuertas, 2 de Atanasio Bocanegra, 2 de Ross y Rubens, 1 de Fit, 1 de Vot, 1 de Carducho, 1 de Espiñosa, 1 de Luis Tristan, 2 de Guido Reni, 1 de Vanderne, 1 de Cerezo, 1 de Paulo Veronés, y por último, otro de Franc.

Galería de pinturas de D. Francisco García Chico: (plazuela de los Mostenses, número 20). Esta bonita coleccion se compone de los cuadros y autores siguientes: un Apostolado, de Cárlos Marati; una Sta. Teresa escribiendo su vida, de Velazquez; 1 San Pablo en el desierto, del mismo autor, otra Sta. Teresa, de Alonso Cano; 1 medio punto de tabla, que representa la Circuncision del Señor, de Berruguete; una tabla de la Pasion, al parecer de Lucas de Olanda; otra del Descendimiento, firmada por Miguel Angel; 2 batallas de Magencio en las puertas de Roma, originales de Lanfranco; otras 2 de la misma mano, en representacion de las Amazonas; 4 tablas flamencas, firmadas por Frau, de las cuales la una representa la calle de la Amargura, otra una Adoracion de Reyes, otra la Rebeca, y otra Jesus en el huerto; una tabla de Jesus y Simon Cirineo, de Sebastian del Piombo; 2 cuadros de Jesus en la columna y la Resurreccion, de Procacini; otro de Sto. Domingo y la Vírgen, firmado por Cepaloni; 16 cuadros apaisados, que representan las vistas de Venecia, Roma, Palermo y otras ciudades notables, sin duda del autor Canaleto; una tabla pintada en Gante, en representacion de un voto en que se estan cruzando de caballeros de la órden de Santiago los antecesores de Villahermosa; 2 medios puntos, el uno de los Desposorios, y el otro de la Presentacion de Sta. Isabel, ambos de gran composicion, 4 cuadros, de los cuales el primero, que está firmado por José García, representa la Adoracion de Reyes, el segundo la Adoracion de los pastores, de Angelo Nardi, el tercero la casa de la Vírgen, de Zurbarán, y el cuarto una sácra familia de Rubens; 1 Nacimiento, de gran composicion, al parecer de Polanco; 1 cuadro del Martirio de San Estéban, firmado por Claudio Coello; la vida de Cristo en 18 cuadros, de Francisco Gonzalez; una tabla en representacion del Ecce-homo, que se cree sea de Juan de Juanes; 3 cuadros, al parecer de Rubens, 2 de los cuales representan buzos sacando pescados del mar, y el otro la hermosa Raquel tocando la lira; 18 retratos de los reyes y reinas de Austria, de la escuela castellana; 26 paises flamencos ó vistas en cobre, bien tocados, en particular la parte de pais; 50 retratos mas de diferentes autores, entre los que se encuentran el del alcalde del Ronquillo y el de Guzman el Bueno; 16 floreros flamencos, de Margarita y Bartolomé Perez; 16 batallas de varios autores, pero de género conocido; 26 cuadros de Antolinez el Juez en representacion de la vida de la Vírgen y otros asuntos, y 10 de José Antolinez, su hermano; el famoso retrato de Cárlos III, de Rafael Mengs; 1 cuadro que representa la Pureza con el Angel, firmado por Carnicer, y de la misma mano otros 2 retratos de Cárlos IV y María Luisa; 2 paises de Salvato-Rosa; 2 cabañas, de Rosa Tibuti; 4 cenas en tabla de la escuela flamenca; 6 paises con vistas determinadas, al parecer de Juan Bautista Mazo; una copia de la Perla, y otra de la Sácra Familia, de Rafael, 2 cuadros grandes, de Jordan, 1 de ellos de los Desposorios, y otro de Jesus en el templo disputando con los doctores; otros 2 de vistas determinadas con arquitectura, firmados por Juan de la Corte; 4 cabañas, de Pedro Orrente, 2 cuadros de la escuela veneciana del Robo de las Sabinas; 8 perspectivas, de Viviani, pintor italiano; 2 hermosísimos lienzos, de Mateo Cerezo, que representan el uno el Señor amarrado á la columna, y el otro un Ecce-homo; 2 oratorios, uno de Alberto Durero, y otro de Lucas de Olanda; 50 cuadros de Goya, entre los que se hallan las 33 suertes que hay conocidas en las corridas de toros; otros 3 de Murillo, el primero de los cuales representa el capricho de la buñuelera de Sevilla; el segundo Santa Ana dando leccion á la Vírgen, y el tercero la Adoracion de los Reyes; una tabla del Juicio final, original del Bosco, y 4 cuadros de Ribera. Ultimamente, esta galería comprende hasta setecientos y tantos cuadros mas de varias escuelas, y por lo general de buen gusto y diversos tamaños.

Beneficencia pública. Digno es ciertamente de alabanza el estado en que se encuentra en Madrid el interesantísimo objeto que manifiesta este epígrafe, y es de esperar, atendidos los laudables esfuerzos ya del Gobierno, ya de la corporacion municipal, ya de las sociedades filantrópicas, ya de distintos ciudadanos benéficos, que Madrid nada tenga que envidiar en este concepto á las capitales mas cultas de Europa, donde es mas admirable el esmero con que se atiende á llenar todos los deberes que la humanidad exije en favor de los que reclaman los socorros que son indispensables á su enfermedad, á su desgracia ó á su miseria. La beneficencia en el sentido lato de esta palabra comprende muchos objetos, abraza muchas instituciones. Los hospitales y los hospicios; los asilos y los colegios; los montes de piedad y las cajas de ahorros; la hospitalidad domiciliaria y las sociedades de socorros, las cárceles y los establecimientos de reclusion para los ya penados, son objeto de la beneficencia, que ejerce el Gobierno, las corporaciones que de él dependen ó los particulares que se consagran á actos tan humanitarios; así que en la seccion de Beneficencia vamos á ocuparnos de todos estos objetos, sintiendo que algunos establecimientos en su orígen hospitalarios han perdido su primitivo carácter por las vicisitudes de los tiempos, por la fuerza de las circunstancias.

Hospital Militar: (plazuela del Seminario, núm. 1) Hállase establecido en el Seminario llamado de Nobles, cuyo edificio, destinado esclusivamente en otro tiempo para dar una educacion esmerada á los hijos de casas distinguidas, bajo la direccion de los jesuitas y despues de la estincion de estos por Carlos III, del célebre D. Jorge Juan, vino á servir de cuartel desde los acontecimientos que fueron sucediéndose en tiempo de la invasion francesa. Estaba todavía ocupado en 1826 por uno de los regimientos de la guardia real de infantería y la brigada de artillería de la misma, habiendo vuelto en dicho año á servir para su primitivo destino al cargo de los jesuitas, que le plantearon y sostuvieron en el estado mas brillante. Este edificio, de que esta en posesion el ramo de guerra con un censo sobre sí, cuyos réditos anuales ascienden á 10,738 rs. 30 mrs., fue cedido para hospital por el Ministerio de Hacienda en 12 de enero de 1841, á peticion del capitan general, el tan entendido como honrado D. Evaristo San Miguel, nuestro particular amigo, atendiendo á las conocidas ventajas que por su situacion y capacidad ofrecia para darle tan importante aplicacion. No con pocas dificultades, despues que se hizo la cesion, y aprobado el presupuesto de 239,229 rs. 5 mrs. se dió principio á la obra proyectada por el cuerpo de ingenieros, bajo la direccion del comandante D. Gabriel Saez de Buruaga y del maestro mayor de cuarteles D. Juan Blaz de Molinero: para ello facilitó los primeros caudales la administracion militar en el mes de abril del mismo año de 1841, habiéndose gastado solamente, hasta que fue preciso ocupar el edificio, la cantidad de 146,345 reales 27 mrs., si bien despues se han empleado algunas otras sumas, tanto para la mejora necesaria, cuanto para el entretenimiento de su fábrica. Anteriormente los enfermos militares estaban diseminados entre los tres hospitales de San Juan de Dios, de Sta. Isabel y del Saladero, los cuales eran insuficientes para el número de enfermos que con frecuencia producia la guarnicion de Madrid. Aun de este modo no data de muy antiguo el que hubiera hospital militar en la corte, y aunque parezca estraño que el Gobierno no pensase en tan util establecimiento, lo cierto es que hasta el año de 1834 todo enfermo militar iba á curarse al hospital civil en donde estaba contratado este servicio. Finalmente, habiendo conseguido habilitar las enfermerías del nuevo hospital, se trató de levantar los otros tres, y de

trasladar al de que se trata los enfermos que entonces habia en ellos. Tuvo esto efecto el dia 27 de diciembre de 1841 cuando á la sazon se contaban entre los tres referidos hospitales 381 enfermos, que fueron conducidos en coches, en camillas y en parihuelas cubiertas, en el corto tiempo de 8 horas de un modo ordenado, económico y con las precauciones posibles; en tales términos, que el contralor, comisario de entradas, los cabos de sala, enfermeros y demas empleados, así facultativos como de administracion, todos contribuyeron á que los enfermos no se resintieran del pase de unos puntos tan distantes hasta el nuevo local, donde todo estaba preparado de antemano para recibirlos. Esta traslacion, sin embargo, no costó á la hacienda militar mas que la insignificante suma de 680 rs., es decir, por cada enfermo 1 real 26 $^{260}/_{381}$ mrs.

El personal de este establecimiento se compone en la parte administrativa de un comisario de guerra inspector, de un contralor que es el gefe local, de un comisario de entradas, y de los sirvientes necesarios en proporcion al número de enfermos; por manera que para cada 40 enfermos de medicina hay un practicante y otro para cada 20 de cirujia mientras sea superior el número de aquellos: si es menor, hay un practicante para cada una de las dos clases, un enfermero para la sala de oficiales, mientras el número de estos no llega á 5, y siendo mayor uno por cada 4: la tropa tiene uno por cada 13, escepto para los uncionarios que es el de uno por cada 10: un guarda-ropa, un enfermero mayor, un cabo de sala por cada una de las de tropa; un topiquero para cada 80 enfermos; un despensero; un cocinero y los ayudantes y pinches de cocina indispensables; los enfermeros que hacen falta, sin limitacion y á juicio del contralor y profesores de visita, para el mejor servicio y aseo del establecimiento, y por último un portero. En la parte facultativa hay un consultor gefe, un vice-consultor que es el gefe local y 9 profesores de la clase de primeros y segundos ayudantes del cuerpo de sanidad militar: estos son de planta fija, pero cuando la enfermería aumenta se nombran algunos otros en calidad de provisionales. Ultimamente, en la parte eclesiástica se cuentan 2 capellanes y un sacristan para el cuidado, asistencia y demas necesario al servicio de la capilla.

El alimento que se da á los enfermos está regulado por el plan provisional que se aprobó en real órden de 18 de agosto de 1836, á consulta del inspector estraordinario de los hospitales militares del ejército de operaciones del Norte, don Mateo Seoane, como mas acomodado á los adelantos que se han hecho en la ciencia de curar, y conforme á los datos presentados en aquella época por la Junta directiva de sanidad militar; quedando en su fuerza y vigor el antiguo de 1739, y el posterior de 1829. En tal concepto, pues, la prescripcion es la siguiente: racion para los enfermos de sargento inclusive abajo, 20 onzas castellanas de pan y 12 de carnero, ó en su lugar 16 de vaca, ó la que se llama *completa*, que tiene además una y media de garbanzos y una y media de tocino. Si los profesores prescriben racion con vino, se da á cada enfermo un cuartillo, medida de Madrid, que se reparte entre la comida y cena. La distribucion de la racion se hace de la manera siguiente: de las 20 onzas de pan se rebajan 2 para la sopa general de almuerzo, por lo que hace á la tropa, y para el chocolate respecto á los oficiales, dándoles á estos pan francés, y para aquellos otro mas esponjado; de manera que las libretas que se elaboran para el hospital solo tienen de peso 20 onzas castellanas. A todos los enfermos que estan á racion se les da una taza de caldo de la olla comun al principiar la comida, y otra al principiar la cena, con la mitad de la carne al mediodia, y la otra mitad á la noche; dándoles ademas cualquier otro alimento que disponen los facultativos, sin restriccion de ninguna clase. Nada en fin se escasea en este establecimiento, que en el dia está contratado por D. Manuel Matheu, al precio de 3 rs. 16 mrs. 7/8 por estancia indistintamente de oficial y de tropa. El servicio de camas es de muy buen uso, consistiendo las de los oficiales en catres de nogal de dos cabezeras construidas con elegancia, y adornados decentemente de colgaduras ó pabellones de coton de color anaranjado, y en su defecto de catres de hierro.

La localidad no es tan grande ni tan utilizable como la que aparenta el edificio, desde cuyo pórtico y anchurosa entrada, que demuestra hasta cierto punto ostentacion, al contemplar el vasto peristilo compuesto de 16 pilastrones de piedra berroqueña, se forma una ventajosa idea de lo que en efecto es en sí, y mayormente al subir la escalera principal que en la primera meseta se divide en dos ramales con balaustres de piedra de Colmenar, y que da entrada á las enfermerías. Estas se componen de varias salas, de despensa, cocina, almacenes, ropería y cuantas oficinas son indispensables. En la cocina, que es de las *económicas* y que solo consume diariamente unas 12 a. de leña ademas del carbon de las hornillas, existe una fuente que echa el agua en las calderas, viéndose tambien otros caños en los fregaderos. En medio del laboratorio de la botica, hay otra fuente para el uso de la misma, y en la cocina del mismo laboratorio, un pozo, que á fuerza de trabajarse, hace un agua muy cristalina y potable, y que en algunas ocasiones en que se han descompuesto las cañerías del agua dulce, ha suplido perfectamente, despues que se analizó y se vió que solo era algo gruesa. La capilla es hermosísima y tiene tres altares; en el mayor una Concepcion de Maella y otras varias pinturas, habiendo así mismo en la sacristía cuadros de algun valor. Lo que fue teatro de los seminaristas y salon de exámenes, es en el dia la capilla, pues la antigua fue destinada á sala de enfermería, poniendo unos panderetes á los muy buenos altares de escayola, que en ella existian, para evitar que se destruyeran al arrancarlos.

Tiene el hospital 22 salas, que vienen á ser 24 por las que se comunican entre sí, con los nombres siguientes: 1.ª Morella; 2.ª Castellote; 3.ª Chiva; 4.ª Cantavieja; 5.ª Lucena; 6.ª San José; 7.ª Isabel II, que es la mas hermosa; 8.ª San Evaristo; 9.ª Peñacerrada; 10 Ramales; 11 Vergara; 12 Piedrahita; 13 San Fernando; 14 Cenicero; 15 Mendigorría; 16 Campos de Lodosa; 17 Luchana; 18 Sta. Cristina; 19 Peracamps; 20 Castril; 21 Villarrobledo; 22, 23 y 24, que es una misma, Grá; cuya idea pareció conveniente adoptar para la distincion de las salas como, debido recuerdo á las glorias del ejército y de la guardia nacional en la última campaña. Hay igualmente dos salas de armas con armeros, tabloncillos y tablas de equipo, una para 682 plazas, y la otra para 382. Un buen anfiteatro para las disecciones anatómicas y para las autopsias que se ofrecen, en el cual existe una magnífica piedra de Colmenar, veteada de encarnado, con 11 pies de largo por 6 3/4 de ancho; es decir, que los 92 pies cúbicos que tiene calculados á 4 1/2 a. de peso, componen 414 a. Esta piedra fue regalada por el esclarecido duque de la Vitoria en 16 de abril de 1842, y su traslacion desde el palacio de Buenavista al hospital, costó 871 rs.: la condujeron en una cureña á propósito 8 parejas de bueyes, y se tardó en trasladarla desde aquel punto por la puerta de Recoletos dando la vuelta á la Ronda, seis horas, habiendo hundido en su tránsito tan enorme masa, un trozo del camino. Casi todas las salas de que hemos hecho mérito, tienen ventiladores altos y bajos, por cuya razon en ninguna de ellas se percibe mal olor. Los aparatos de cirujia para hacer las curas, estan perfectamente conservados, y cada sala contiene el suyo. Los pies de tenaja en donde estan las de todas las enfermerías, son unos grandes receptáculos forrados de planchas de plomo para que no se derrame el agua ni se pudran los suelos. En el invierno tambien se colocan, en las salas que lo permite su construccion, 17 grandes estufas para mantener la temperatura en un estado regular y cómodo; las cuales tienen al mismo tiempo un aparato en donde se calientan los cocimientos y cataplasmas. Puede decirse en fin, que este establecimiento es en su clase de los mas bien montados de España, si bien todavía admite muchas mejoras, y sobre todo que se le de mas ensanche, segun el proyecto aprobado en 19 de enero de 1846, lo cual no ha tenido ya efecto por los apuros y escaseces del erario para facilitar un 1.588,370 rs. que deberian gastarse en dicha obra, en cuyo caso no hay duda de que podria competir con los mejores de otros paises. La moralidad de todos los empleados en él, llega á un punto poco comun; baste decir que el dia 17 de noviembre de 1843, falleció el coronel retirado, D. José de la Peña, al cual en la casaca del raido uniforme que gastaba, se le encontraron entre unos remiendos y harapos, 14 onzas de oro, y 45 mas y 3 pesetas en los secretos de una maleta, dinero que en suma ascendia

á 18,892 rs., y que con toda religiosidad fue entregado á su heredero, rasgo que en verdad honró mucho al establecimiento.

El estado del movimiento ocurrido en las enfermerías durante todo el año de 1847, da á conocer cual es la verdadera situacion de este hospital militar: de él resulta que la existencia en 1.º de enero era de 487 enfermos, los que unidos á los 6,596 que se admitieron á curarse de sus dolencias en el transcurso de dicho año, componen el total de los 7,083 enfermos que fueron asistidos en el mismo: de estos fallecieron 268, cuya mortandad, que fue la de un 3'78 céntimos por 100, es en verdad insignificante, comparada con la que se observó en el vecindario de Madrid. Últimamente, el consumo habido en el referido año de 1847 fue segun cálculo aproximado, de 3,600 fan. de pan ó sea 244,800 libras; 264,000 libras de carne; 480 a. de vino; 4,800 cuartillos de leche de burras, 9,600 id. de cabras, 36 a. de aceite, 240 id. de tocino, 288 id. de garbanzos, 606 libras de chocolate, 3,600 huevos para yemas megidas, cataplasmas etc., y 96,000 sanguijuelas; siendo el consumo de todos los demas artículos proporcional y en razon del número de enfermos que reciben el auxilio de la hospitalidad. La portada está decorada con dos columnas sin mérito alguno, como tampoco le hay en las dos fachadas esteriores ni en las portadas de la banda de Mediodia.

Primera Casa de Socorro ú Hospicio de San Fernando (calle de Fuencarral, núm. 48.) El establecimiento conocido en Madrid con este nombre, debe su origen á la congregacion del Sto. nombre de Maria que en 1668 lo fundó en un pequeño local de la calle de Sta. Isabel: en un principio fue particular, y despues en virtud de las limosnas que dió el rey Felipe V y algunos particulares, se hizo general, como lo demuestran los escudos de armas de todas las provincias que tiene su fachada principal: últimamente se redujo á provincial por la ley actual de beneficencia: en 1674 lo tomó á su cargo la reina gobernadora Doña Maria Ana de Austria, y en el mismo año fue trasladado al local que hoy ocupa en la calle de Fuencarral, que eran unas casas propias de la hermandad, y que en 1722 fueron demolidas para principiar el edificio que ahora existe, y que concluyó en 1799 á espensas de los caudales suministrados para ello por la Colecturia general de Espolios, despues de haber sufrido la obra diferentes vicisitudes por haber cesado las limosnas y rentas con que se contaba, y mas particularmente por la muerte de su protector D. Gaspar de Molina y Oviedo, cardenal de la S. R. I., comisario de Cruzada y gobernador del Consejo. En el año de 1800 se unió á este el hospicio de San Fernando, que se habia fundado en el de 1766 para recoger los vagos, ociosos y mendigos, siendo como una hijuela del principal; y en 1805 por órden del príncipe de la Paz, tuvo principio la recoleccion de mendigos en la corte y sitios reales, y en el acto de la aprension eran trasladados al establecimiento de que hablamos, sin mas testimonio ni averiguacion que la declaracion verbal que hacian de que pedian limosna: toda la familia de ambos sexos se subdividia entonces en 3 clases; á la 1.ª pertenecian los pobres del antiguo y primitivo instituto de Misericordia; á la 2.ª los pobres reclusos ó corrigendos del hospicio de San Fernando; y á la 3.ª los pobres mendigos, reuniendo en todas mas de 3,000 personas que por falta de departamentos no podian colocarse; pero habiendo observado que únicamente podian caber 1,667 individuos, mitad hombres y mitad mugeres con absoluta independencia, en 1807 ya no existian en el establecimiento mas de 1,480 pobres, 564 de los de la 1.ª clase; 181 de la 2.ª y 735 de la 3.ª: en diciembre de 1846 habia 1,370 pobres, 800 hombres y niños de mas de 11 años y 570 mugeres y niñas de mas de 7 años.

El instituto de esta casa hasta la nueva ley de beneficencia era el socorro del anciano menesteroso, el amparo y educacion del huérfano desvalido, que no bajase de 7 años de edad ni escediese de 14, y el refugio de todo otro infeliz que físicamente estuviese impedido de adquirirse el sustento con el trab ajo de sus manos, fuera su edad, naturaleza ó vecindario la que fuese, con tal que tuvieran buena conducta, y no estuviesen casados. En el dia ha sufrido algunas modificaciones con arreglo á la espresada ley, siendo una de ellas, el que para ser admitidos han de ser hijos de Madrid, ó de su provincia, ó llevar 10 años de residencia: su gobierno ha pasado al ayunt. y como delegado de él á la Junta de beneficencia, que ha encomendado su direccion á un solo gefe local dependiente de la misma, suprimiendo las oficinas de contaduría y tesorería en virtud de la disposicion que en 1842 adoptó de centralizar los fondos correspondientes á todas las casas de beneficencia.

Hay en el hospicio 2 escuelas de primera educacion; una para las niñas, en la que se les enseña la doctrina cristiana, á leer, escribir y aritmética; y otra para los niños, en que despues de esto aprenden historia, geografia y dibujo; y para los oficios, los obradores siguientes. En el departamento de mugeres una sala para las niñas que principian á hacer faja y calceta; otra para las bordadoras; otra para las guanteras; otra para costura de nuevo; otra para el remendado de ropas interiores y esteriores; otra para las calceteras; otra para las desmotadoras de lana; y otra para las devanadoras. En el de los hombres hay una fábrica de paños, una id. de lienzos, alpargatería, carpintería, evanistería, herrería, caldereria, vidriería, espartería y barbería, en las cuales se emplean diariamente de 290 á 300 individuos: los enfermos son trasladados al hospital general en el que durante el año último murieron 58 hombres y y niños y 50 mugeres y niñas.

La asistencia de este establecimiento consiste en 4 onzas de pan por individuo, y aceite para la sopa á 3 libras por 100 de aquellos, en el desayuno: en la comida 8 onzas de pan, 3 de garbanzos y 4 de patatas por racion, y tocino para su condimento á razon de 6 onzas por 100; y en las vigilias 7 1/2 por 100 de aceite: la cena varia todos los dias en esta forma: el domingo 3 onzas de lentejas y 4 de patatas guisadas; los lunes 4 onzas de judias con vinagre; martes 2 de arroz y 4 de patatas; miércoles, 4 de judías guisadas; jueves 4 de lentejas con vinagre; viernes una de arroz y 3 de judias, y sábados 8 de patatas: el aceite para su condimento se calcula á 7 1/2 por 100 sobre las menestras y patatas, y el vinagre á 2 cuartillos por 100 plazas: el pan 4 onzas para cada una: en casos estraordinarios y cuando los facultativos lo ordenan, se da carne y chocolate á los acogidos que por su estado de salud lo necesitan, y por solo el tiempo que aquellos determinan: por regla general se da anualmente á cada pobre un vestido, escepto á los niños y niñas que tienen uno reservado para cuando salen los dias festivos, o asisten á algun acto público: el de los hombres se compone de pantalon, chaqueta ó casaquilla de paño negro y 2 pares de zapatos: el de las mugeres, de basquiña y jubon de sarga negra, 2 pares de zapatos, 2 de calcetas de hilo y 2 pañuelos para los hombros: todos tienen 3 camisas, y durante el año reciben alpargatas para casa: los niños tienen el mismo trage, con mas una gorrita y pañuelo para el cuello en los varones, y una mantilla para las hembras: los destinados al servicio de la candela, al de camilleros, acompañar los cadáveres y cobrar las sillas en los templos, tienen blusa, capota y sombreros de charol numerados: los dormitorios están colocados en salas anchurosas, bien situadas y con la debida independencia, y cada pobre tiene su cama que en lo general se compone de un jergon rehenchido de esparto, 2 sábanas de lienzo que se remudan mensualmente, una almohada y 3 mantas berrendas: 4 que hay en cada una de las enfermerias provisionales de hombres y mugeres, tienen además un colchon de lana y otra almohada: todos los dias antes de oir misa, cada pobre dobla su cama y se asea; despues de la misa pasan á almorzar, y en seguida á las fábricas y talleres, revisando las listas por si alguno falta: trabajan hasta las 12 que tocan á comer, en cuya operacion invierten media hora, dejándoles otra media para descansar hasta la una que vuelven á sus trabajos, y permanecen en ellos hasta media hora antes de anochecer, ocupando el tiempo restante hasta cenar en juegos permitidos: en los meses de junio, julio y agosto se les dan 2 horas mas de descanso para la siesta: del comedor salen por brigadas, y se dirigen á sus respectivos dormitorios, donde rezan el rosario, y se les permite conversar unos con otros despues hasta las 9 en el invierno y las 10 en el verano, á cuyas horas tocan á silencio: los dias de fiesta se permite á los adultos que puedan salir á comer á las casas de los parientes conocidos, y á los niños de la escuela

siempre que sus madres ó parientes se encarguen de sacarlos y volverlos, avisando el dia anterior para descontar la racion: los que no tienen parientes salen en comunidad con sus celadores. Despues que á los niños se les ha dado la enseñanza de la escuela, á los 13 ó 14 años se les destina á las fábricas ó talleres de la casa dejándoles la eleccion, ó se les pone si se presenta ocasion en talleres de fuera, consultando siempre su inclinacion, para lo cual preceden informes de las autoridades civiles y eclesiásticas acerca de la conducta del maestro, y si en los 2 primeros meses conviene á uno y á otro, se hace el ajuste del tiempo en que el aprendiz ha de salir enseñado, y demas condiciones oportunas, cuyo documento firmado por el director y el maestro, no puede anularse sino por graves causas: las niñas, despues de la primera educacion aprenden á hacer faja, calceta, coser, bordar, hacer guantes y otras labores propias de su sexo, y á fin de que aprendan tambien el gobierno de una casa, se las permite que salgan á servir en la de los particulares, precedidos igualmente informes: á los pobres que han concluido su aprendizage con honradez, se les da una gratificacion de 100 á 200 rs., y una certificacion de su buen comportamiento y quedan emancipados; pero á los que por inaplicados ó viciosos no concluyen el aprendizage, se les espulsa de la casa como desmerecedores de disfrutar su beneficencia: las jóvenes que llegan á tomar estado, si para este precede licencia de la junta, han observado buena conducta y la tiene asimismo su marido con modo de vivir honrado, son dotadas con 100 ducados, si antes no han obtenido suerte en la loteria, si la han obtenido con 50: los adultos de ambos sexos que no se encuentran en el caso de aprender un oficio, son destinados á las porterias y otras dependencias, al desmote de lana, y á aquellas otras labores que pueden desempeñar sirviéndoles al propio tiempo de entretenimiento.

Los empleados de este establecimiento, son, un director con 12,000 rs.; un vice-director, oficial primero de la direccion, con 5,720; un oficial segundo, con 4,000; un interventor general, con 9,000; un oficial de intervencion, 5,500; un escribiente primero, 1,500; un despensero y guarda almacen, 5,000; un guarda ropa y pagador, 4,400; 2 capellanes, 5,000 y 4,500; 2 maestros de primeras letras, 5,110 y 4,660; 1 de dibujo, 2,500; 2 médicos, 3,300 cada uno; un practicante, 1,095; un portero mayor, 3,285; que al todo son 17, y cuyos sueldos importan, 79,870 rs., además de 3,840 que se abonan á 8 hermanas de la caridad para el cuidado del departamento de mugeres, á las que se les asiste igualmente con racion, y además tambien de los haberes que disfrutan los diferentes maestros que dirijen las fábricas y talleres establecidos en la casa: los destinos menores de órden y policía, son servidos por los acojidos en el establecimiento, muchos de ellos con el goce de adeala.

El vasto edificio que ocupa este piadoso establecimiento, fue construido en el siglo XVIII, á cuya época pertenece la fachada principal, que corresponde á la calle de Fuencarral, y tiene decorados todos sus vanos y cantones con almohadillado de granito, de cuya materia son los escudos de armas que hay repartidos sobre los primeros. Hállase en el centro la portada construida en el mismo siglo por el corruptor D. Pedro Ribera, quien mostró en ella como en todas su mal gusto, siendo sin duda las peores que de su género hay en Madrid; pues en esta, además de lo ridículo y caprichoso de su forma, se ve la estravagante idea de que la cubre un manto que se figura de tela. En el nicho sobre la puerta, hay un grupo que representa á San Fernando, recibiendo las llaves de Sevilla, obra de D. Juan Ron. El único objeto artístico que existe en este edificio, digno de ser mencionado, es el cuadro de Lucas Jordan, colocado en la capilla, en el cual se espresa á San Fernando, adorando á Nuestra Señora.

Asilo de San Bernardino. Con este título se fundó en 1834 por el inolvidable marqués viudo de Pontejos, siendo corregidor, en el local conocido hasta entonces, por el conv. de frailes gilitos de la órden de San Francisco, denominado de San Bernardino: en él hizo varias obras para poder colocar hasta mil pobres: su instituto fue para admitir á todas las personas menesterosas que se presentasen, y á todos los mendigos de cualquiera edad y sexo, así forasteros como naturales: para cubrir los gastos y mantenerlos, se abrió una suscricion voluntaria, y el ayunt. le fijó una asignacion semanal de 10,400 rs.: se establecieron talleres y obradores de oficios análogos á la capacidad y disposicion de los acojidos, y las oficinas correspondientes para su mejor administracion. Ordenado así el asilo, continuó dando muy buenos resultados y teniendo en algunas ocasiones hasta 1,300 acojidos, no bajando nunca por término medio de 800; pero en 1842 despues de haber sufrido varias alteraciones los reglamentos, dispuso el ayunt, de quien dependia, que se uniese su direccion á la del Hospicio, dándole en adelante el nombre de primera casa de socorro: así se ejecutó, si bien no se verificó en su totalidad hasta el mes de enero de 1844, en que fueron trasladados los talleres y todos los individuos útiles de ambos sexos, quedando únicamente los impedidos, tanto los que habia en él, como los que existian en el Hospicio que se reunieron á aquellos, y el depósito general de mendigos que por órden de la autoridad se recogen por las calles, los cuales son clasificados despues, y destinados á las brigadas, ó trasladados á la primera casa, ó mandados á los pueblos de su naturaleza: en fin de diciembre de 1846 quedaron existentes 551 individuos, de los cuales 263 eran hombres y niños, y 280 mugeres y niñas, habiendo muerto en el Hospital General 158, 86 de los primeros y 72 de las segundas.

Como en la primera casa de socorros hay tambien dos departamentos uno para hombres y niños, y otro para mujeres y niñas: es igual su reglamento y asistencia con la diferencia de que en este asilo gozan alguna mas libertad y mas comodidades, puesto que por su edad y achaques no se les obliga á trabajar y ocupan el tiempo á su voluntad cada uno en lo que puede hacer, no habiendo mas que un taller de esparteria dependiente del Hospicio.

Estando la direccion de este establecimiento unida á la de la primera casa, su gefe es el director de esta y además hay un vice—director oficial segundo de direccion con 5,000 rs.; un comisario de entradas y raciones 2,500; un capellan 4,500; un cirujano 2,920, y un celador mayor 2,555; los destinos menores de órden y policía, son desempeñados por los acogidos.

Tanto en este establecimiento como en el primero de que hemos hablado, se tienen planteadas cuantas medidas de economia son susceptibles, sin que en ellos falte nada de lo necesario, y en virtud de las generales que la junta tiene acordadas para todas las casas de beneficencia por medio de subastas etc., resulta, que en estas dos segun por menor lo tiene demostrado, que en los años de 1845 y 1846, tuvieron de coste cada estancia diariamente 2 rs. y 8 mrs. $^{48}/_{100}$ incluyendo en ellas el valor del vestido que reciben, el calzado, los sueldos de los empleados, las obras y demas gastos.

El presupuesto del gasto á que ascienden los dos establecimientos unidos, porque no pueden separarse, tomando por tipo el de 1848 es la cantidad de 2.018,977 rs., 21 mrs. vellon en la forma siguiente:

	RS.	MRS.
Por las 766,500 estancias que causan los 2,100 acojidos, que se reputan por término medio en ambos establecimientos existen diariamente, á 52 mrs. vn. cada una segun contrata.	1.172,294	4
Por importe de las raciones de los dependientes que disfrutan este beneficio. . .	42,130	26
Por gastos de compra de medicina y efectos de botica.	1,400	
Por reposicion y conservacion de camas y ropa.	70,100	
Por id. id. y construccion de vestuario. . .	30,200	
Por id. de efectos de cocina.	8,500	
Por los sueldos de los facultativos de todas clases.	9,520	
Por los de los enfermeros y sirvientes. . .	32,642	25
Por los de los empleados, cesantes, jubilados, viudas y huerfanos.	119,373	17
Por compra de libros, papel, tinta y demas gastos ordinarios.	5,000	

Por compra de artículos para manufacturas	250,000	
Por asignacion de los maestros de taller y fábricas	13,687	17
Por jornales ó remuneracion de trabajos artísticos	79,367	
Por compra de herramientas y útiles de talleres	24,000	
Por contribuciones, memorias ó censos que gravitan sobre las fincas ó fundacion del establecimiento	12,500	
Por dotes de doncellas	24,000	
Por importe de misas	880	
Por id. de las funciones de iglesia	400	
Por honorario de los capellanes	14,080	
Por sostenimiento del culto	1,650	
Por reparacion de los dos edificios Hospicio y San Bernardino sin incluir las fincas de su propiedad	67,252	
Por estraordinarios é imprevistos	40,000	
Total	2.018,977	21

A esta suma hay que añadir el déficit que resultó en los años de 1845 al 46, y del 46 al 47, como igualmente el de 1847 para el 48: las rentas con que dichos establecimientos cuentan, solo ascienden, á 809,930 rs., 24 mrs.; por manera que la Junta de beneficencia tiene que aplicar otras para cubrir en parte la falta que se advierte; los 809,930 rs., 24 mrs., proceden

	RS.	MRS.
Del producto de las fincas propias del Hospicio	20,663	
Del de unos censos sobre casas etc., de la misma propiedad	16,342	21
De consignaciones del Estado	20,000	
De pensiones sobre piezas eclesiásticas	12,000	
De los arbitrios destinados á estos establecimientos	668,337	
De las manufacturas elaboradas en la primera casa tomando por tipo el año de 46	21,314	
De la venta de efectos	5,862	14
De estancias que satisfacen los recojidos ó enfermos, que no pertenecen á la casa	30,311	23
De donaciones y legados	15,100	
Total	809,930	24

Los estados con que concluimos las noticias de estos establecimientos demuestran los gastos y productos de las fábricas y talleres de la primera casa de socorro en 1846, y la familia que se ha mantenido en la misma y en el asilo de San Bernardino durante el mismo año.

ESTADO general de los gastos y productos de las fábricas y talleres de la primera casa de socorro de Madrid en el año de 1846.

CARGO.

FABRICAS Y TALLERES.	Existencia en primero de año.	Jornales por labores.	Compras por menor.	PRIMERAS MATERIAS. Géneros de fierro.	Maderas.	Cristales.	Curtidos.	Almacen de suministros.	Id. de despensa.	Id. de droguería.	Obras de talleres	Viajes al rio con el carro.	Teñido de hilazas	Sueldos de maestros.	Total del cargo.
	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. m.	Rs. mrs.	Rs. mrs	Rs. mrs.	Rs. mrs.	R. m.	Rs. mrs.	R. v.	R. v.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Fábrica de paños	104,663 16	29,928 20	1,912 21	»	»	»	»	66,387 14	6,778 »	»	1,160 »	500	»	5,964 »	217,294 3
Id. de lienzos	21,734 16	22,260 6	439 »	»	»	»	»	109,853 33	608 11	»	97 17	240	624	5,110 »	160,967 15
Taller de zapatería	490 »	7,863 28	45 »	»	»	»	28,316	18 17	147 12	»	22 »	»	»	»	36,903 3
de alpargatería	11,270 3	2,676 2	»	»	»	»	»	14,500 24	740 4	»	152 »	»	»	4,197 17	33,536 16
de espartería	4,018 26	6,928 25	11,696 17	»	»	»	»	»	172 32	»	30 »	»	»	»	22,846 32
de cerragería	3,930 28	12,200 »	6,833 33	7,740 8	»	»	»	52 29	866 14	4 »	1,051 17	»	»	»	32,679 27
de calderería	1,732 24	4,422 6	753 »	7,096 17	»	»	»	1 14	152 7	140 »	186 »	»	»	»	14,483 »
de vidriería	6,148 4	4,986 6	3,238 14	2,063 25	»	3,017 19	»	4 28	307 25	159 3	71 17	»	»	»	19,997 5
de ebanistería	764 »	5,684 7	1,555 33	739 25	2,947	»	»	67 17	328 28	569 6	384 »	»	»	»	13,040 19
de carpintería	4,696 13	11,388 28	568 12	2,486 »	11,953	»	»	643 16	678 33	»	1,981 »	»	»	»	34,096 7
Departamento de mugeres	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	159,448 28	108,338 26	27,043 1	19,825 7	14,900	3,017 19	28,316	191,530 22	10,780 »	872 9	5,135 17	740	624	15,271 17	585,844 25

DATA.

FABRICAS Y TALLERES.	Entregas en almacen.	Maderas entregadas y obras hechas por los talleres	Productos menores.	Composturas de zapatos.	Teñido de hilazas y entregas en metálico	Existencia en fin de año	Total de la data.	RESULTADO. En favor.	RESULTADO. En contra.
	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	R. v.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	R. m.
Fábrica de paños. . . .	163,489 3	»	5,309 27	»	624 »	67,871 19	237,294 15	20,000 12	»
Id. de lienzo.	129,046 20	»	4,371 19	»	»	64,331 31	197,750 2	36,782 21	»
Taller de zapatería. . . .	36,334 »	»	507 17	8091	»	1,828 25	46,761 8	9,858 5	»
de alpargatería.. . .	27,553 20	»	»	»	»	10,629 6	38,182 26	4,646 10	»
de espartería.	5,995 22	4,127 »	12,269 28	»	»	4,423 2	26,815 18	3,968 20	»
de cerragería.. . . .	»	15,724 6	10,609 »	»	»	6,501 1	32,834 7	154 14	»
de caldereria.	»	18,474 1	1,902 17	»	»	1,681 29	22,058 13	7,575 13	»
de vidriería..	748 28	12,219 21	9,532 1	»	»	2,253 5	24,753 21	4,756 16	»
de ebanistería. . . .	4,981 »	1,881 »	3,605 »	»	»	2,514 17	12,981 17	»	59 2
de carpintería. . . .	1,852 »	26,310 6	4,511 7	»	»	6,219 »	38,892 13	4,796 6	»
Departamento de mugeres	»	»	»	»	20,466 4	»	»	20,466 4	»
	370,000 25	78,736	52,618 14	8091	21,090 4	168,253 33	698,790 8	113,004 19	59 2

Manufacturas hechas en todos los obradores de la casa, inclusos los del departamento de mugeres.

FABRICAS Y TALLERES.

De paños.

2673 Varas de paño.
2449 id. de sarga.
679 1/2 id. de bayeta.
107 Mantas blancas y encarnadas.
960 id. berrendas.
415 Varas de tela para mantas de caballo.

De lienzos.

21018 Varas de lienzo liso.
1498 1/2 id. de terliz.
15419 id. de mechas para quinqués.

Alpargatería.

7170 Pares de alpargatas grandes y chicas
2702 1/2 libras de cordelería de diferentes clases.
18 Telas de estopa.

Sastrería.

400 Gorras para militares.
30 Capotas.
1 Capa.
1024 Chaquetas } paño.
1280 Pantalones } paño.
23 Chaquetas } lienzo.
23 Pantalones } lienzo.
5 Levitas y además se ha remendado toda la ropa de vestir de los acogidos.

Cerragería.

112 Máquinas nuevas de hacer guantes.
109 id. que se compusieron.
55 Piezas, husillo y torneado.
64 Cerraduras y candados.
81 Pares de visagras.
13 Rejas nuevas.
55 Tuercas abiertas y además todas las composturas en la casa.

Caldereria.

1 Caldera nueva para el tinte de caber 180 arrobas.
1 Perolito nuevo.
3 Servicios id.
1 Jarra id. de cobre.
1 Cañeria
150 Libras de recortaduras de cobre para el almacen.
4 Calderas nuevas para la cocina.
1 Caldero id.
361 Calderas estañadas.
3 id. soldadas.
12 Cazos nuevos.
2 Suelos de calderas id.
153 Composturas en artesones, cántaros, ollas, peroles, chocolateras etc., sin contar las composturas pequeñas.

Vidriería.

3 Baños de zinc nuevos.
2 Ollas de hoja de lata.
7 Jarros de id.
2 Porta-viandas.
18 Regaderas y aceiteras.
11 Escupideras.
40 Faroles.
11 Palmatorias.
11 Cafeteras.
150 Cristales en diferentes puntos.
8 Ralladores.
10 Coladores.
6 Botes para tabaco.
14 Vacias.
25 Vidrieras con 839 cristales.
7 Fiambreras.
20 Bastidores con red de alambre.
17 Bastidores con 147 cristales.
6 Chocolateras y todas las composturas pequeñas en casa.

Ebanistería.

12 Cómodas de caoba.
33 Pianitos.
6 Silletas.
50 Banquitos.
14 Escupideras.
12 Cajas de brasero.
20 Devanaderas.
13 Bastidores.
12 Almohadillas.
6 Aguamaniles.
4 Jaulas de acacia.
15 Moldes para hacer cajas.
7 Cajitas.
1 Urna de caoba.
3 Retretes de nogal.
16 Cruces pequeñas.
1 Catre de nogal.
147 Marcos de varias clases y además diferentes juguetes para niños, composturas etc.

Carpintería.

159 Cubos y herradas.
43 Pares de ventanas y vidrieras
171 Pies de botijo y máquinas de guantes.
22 Escaleras.
14 1 puerta, 5 postigos y 8 marcos
32 Banquillos.
30 Cajones.
8 2 armarios y 6 mesas.
20 9 bastidores, 5 tarimas y 6 gradas de 51 varas y diferentes composturas.

Espartería.

207 Rollos de estera.
714 Espuertas y esportones.
184 Docenas de escoboncillos y aventadores.
57 id. de cestas de botica.
24 Ruedos.
28 maromas de noria.
252 Tiros de soga y soguilla.
5536 Pares de cubria.

Departamento de mugeres.

Para fuera de la casa.

10928 Pares de guantes.
333 id. de calcetas.
14 id. de calcetines.
78 Varas de bordado fino.
32 Velos id.
18 Mantillas bordadas.
100 Camisas finas.
12 Sábanas id.
13 Almohadas.
2 Pares de enaguas.
6 id. de calzoncillos.
1 Mantelería.
12 Varas de feston.
624 Marmotas.

Además de los 20,466 rs. y 4 mrs. que estas labores han dado de utilidad á la casa, recibieron las mugeres por sus adealas 5,806 rs. 12 mrs.

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR.

1.ª A las labores que se espresan hechas por las mugeres por encargo, se aumentarán las ejecutadas por las mismas para la casa, que son: 512 jubones de sarga, 512 basquiñas de id., 555 pares de calcetas, 2,370 camisas de hombre, 1,228 de muger, 635 sábanas, 72 jergones, 630 arrobas de lana desmotada, devanar 1,900 libras de hilo y torcer 12 arrobas de algodon.

ESTADO de la familia que se ha mantenido en la primera casa de Socorro y Asilo de San Bernardino en el año de 1846.

FUERZA EFECTIVA.

	En la primera casa.	En el asilo.
Hombres y niños.....	800	263
Mugeres y niñas.....	570	288
	1370	551

CLASIFICACION POR EDADES.	En la primera casa: Hombres y niños.	Mugeres y niñas.	Totales.	En el asilo: Hombres y niños.	Mugeres y niñas.	Totales.
De 7 á 12 años...	164	132	296	21	7	28
De 13 á 20 id....	358	190	548	28	16	44
De 21 á 30 id....	45	36	81	20	32	52
De 31 á 40 id....	23	24	47	19	38	57
De 41 á 50 id....	52	33	85	26	49	75
De 51 á 60 id....	62	47	109	49	59	108
De 61 á 70 id....	71	73	144	64	57	121
De 71 á 80 id....	23	32	55	27	20	47
De 81 á 90 id....	2	3	5	5	9	14
De 91 á 100 id....	»	»	»	3	»	3
De 101 á 110 id....	»	»	»	»	2	2
SU ESTADO FÍSICO.	800	570	1370	262	289	551
Sin defectos particulares..............	614	424	1038	25	16	41
Ciegos..............	»	6	6	32	36	68
Semi-ciegos.........	39	20	59	33	65	98
Tullidos............	2	«	2	9	14	23
Perláticos...........	2	6	8	12	7	19
Accidentados........	7	6	13	12	25	37
Quebrados...........	39	3	42	35	13	42
Mancos	14	1	15	19	18	37
Sordos..............	10	11	21	10	19	29
Enanos..............	1	1	2	2	4	6
Cojos...............	23	9	32	10	17	27
Mudos...............	4	4	8	3	5	8
Tuertos.............	14	32	46	6	11	17
Simples.............	6	12	18	11	10	21
Afectos del pecho....	25	35	60	41	15	56
Dementes............	»	»	»	2	14	16
Totales........	800	570	1370	262	289	551

ALTA Y BAJA DEL PIE DE FAMILIA.

		Hombres y niños.	Mugeres y niñas.	Hombres y niños.	Mugeres y niñas.	Totales.
	EN EL ASILO.					
Altas.	Existencia en 31 de dic. de 1845	252	276	867	646	1513
	Entrados en 1846.......	615	370			
Bajas.	A la primera Casa......	68	31	604	358	962
	Con licencia absoluta....	204	143			
	Con pasaporte.........	172	81			
	Fugados ó desertores.....	65	31			
	Para soldados.........	9	»			
	Fallecidos en los hospitales. .	86	72			
	Presentes......	237	230	263	288	551
	Con licencia.....	26	58			
	EN LA PRIMERA CASA.					
Altas.	Existencia en 31 de dic. de 1845	872	606	1033	703	1736
	Entrados en 1846.......	161	97			
Bajas.	Por órden del Excmo. Sr. Gefe político..........	2	1	233	136	366
	Por contraer matrimonio. .	»	3			
	Espulsados..........	4	»			
	A desamparados........	1	»			
	Al asilo por inútiles......	42	13			
	A incurables..........	»	3			
	Fugados............	23	6			
	Fallecidos en los hospitales. .	58	50			
	Id. en las enfermerías de la casa	3	1			
	Id. estando usando de licencia temporal.........	4	5			
	Por licencias absolutas....	84	51			
	Por haber sido declarados oficiales de oficio que bajo contrata se hallaban aprendiendo fuera	4	»			
	A músicos y tambores de regimientos.........	8	»			
	Presentes.......	629	560	800	570	1370
	En hospitales.....	39	52			
	Con licencia temporal.	132	158			
					Total. .	1370

OCUPACION DE LAS 1370 PERSONAS DE LA PRIMERA CASA.

HOMBRES.		
En la fábrica de paños.........	58	800
En la de lienzos............	37	
En la alpargatería...........	21	
En la zapatería............	35	
En la sastreria.............	32	
En la carpintería...........	20	
En la ebanistería...........	11	
En la esparteria...........	29	
En la cerragería 19, vidirería 11 y calderería 5..............	35	
Barbería..............	6	
Cajeros y encargados de mechas....	30	
Al cuidado de las sillas de las iglesias. .	8	
Camilleros para llevar los enfermos al hospital...............	5	
Destinos menores para el servicio interior del establecimiento........	58	
Aprendiendo oficio fuera con licencia .	55	
Semi-inútiles que asisten á los entierros etc.................	30	
Con licencias temporales........	77	
En los hospitales...........	39	
Niños en la escuela..........	214	
MUGERES.		
En la escuela de primera educacion. .	117	570
En la clase de guantes.........	52	
En la de bordados...........	19	
En la de costura de nuevo.......	50	
En la de id. de viejo.........	13	
En la de calcetas...........	41	
En la de desmotadoras de lana....	8	
En la de desmotadoras de hilaza. . .	16	
En destinos menores del servicio interior................	21	
Sirviendo en casas particulares.....	42	
Semi-inútiles que se emplean en limpiar las legumbres............	23	
Con licencias temporales........	116	
En los hospitales...........	52	
Total.........		1370

Notas del estado anterior.

1.ª 260 niños quedaron en la escuela de primera educacion en 31 de diciembre de 1845, 63 entraron en todo el año de 1846, 109 han salido en el mismo año, 40 á las fábricas y talleres de la casa, 6 de escribientes á las oficinas de la misma, 4 de id. á casas particulares, 10 á servir en id., 14 á oficio fuera, 30 con licencias absolutas y 5 fallecidos en los hospitales, quedando existentes en fin de diciembre de 1846 los espresados 214. Estos tuvieron exámenes públicos en dicho mes y salieron premiados con medallas de plata por sobresalientes en todas las clases Manuel Gonzalez, Rafael Garrido, José Baena, José San Juan, Luis Inocencio Diaz, Andrés de Prado, Valentin Quesada, Benigno Chamez, Gregorio Toiran, Manuel Arasil, Manuel Ambres y Francisco Carriedo: y con menciones honoríficas 55, y con vales litografiados 45. Se hallan en las secciones siguientes: 68 en ortología, 69 en escritura y música, 29 en aritmética y música, 15 en gramática y música, 9 en caligrafía y dibujo, 12 en historia é id., y 12 en caligrafía é id. Tambien las niñas tuvieron exámenes y salieron premiadas en la seccion de escritura María Sevilla, Ramona Arqueta, Petra Gonzalez, Amalia Montemar, con un vestido de percal: en la de lectura Gertrudis Carrera, Cármen Ruiz, María Pastor, Andrea Gonzalez, con un pañuelo para el cuello: en la de aritmética Angela Latur, Francisca Duran, Francisca Fernandez, Teresa Jenta, con un abanico; y por sobresalientes en el bordado y costura Teresa Brabo, Damasa Navarro y Angela Alonso, con un vestido de percal.

2.ª Se han mantenido 530,949 personas en todo el año citado: 369,573 en la primera Casa y 161,376 en el Asilo, que corresponden á 1,454 $^{239}/_{365}$ personas diarias. Segun el estado impreso que dió la junta en 31 de julio de 1846, resulta que en dicho año y el anterior tenia de coste diario cada estancia de estas 2 casas 2 rs. 8 $^{49}/_{100}$ mrs., incluyendo en ellas el valor de un vestido nuevo que recibe anualmente cada pobre, el calzado necesario, sueldos de empleados y obras de reparos en los edificios.

Segunda casa de socorros, colegio de Desamparados: (calle de Atocha, núm. 117.) Fue fundado en el año de 1592 por una congregacion que se titulaba del *Amor de Dios*; y agregadas en el de 1610 las 8 plazas de niños desamparados que habia en el conv. de Santa Isabel por el rey Felipe III, se tituló desde entonces Colegio de niños Desamparados. En un principio solo se admitian los niños de la Inclusa; pero por agregacion de D. Agustin de Torres tienen cabida 20 mas, los cuales debian ser huérfanos de padre y madre, ó por lo menos de padre: en la actualidad, hallándose esta casa á cargo de la Junta de beneficencia, se admiten los que esta dispone: el número de acogidos que hay en el dia es el de 276, de los cuales 84 pertenecen á la Inclusa: permanecen en este establecimiento desde la edad de 7 años hasta la de 13, cumplidos los cuales se trasladan al Hospicio para dedicarlos á los talleres y fábricas que hay en aquel: durante su estancia en la segunda casa de socorros se les enseña á leer, escribir, contar, gramática castellana, geografía é historia de España. Los procedentes de la Inclusa suelen entregarse á algunos maestros de varios oficios como zapateros, sastres, carpinteros, sombrereros etc., para lo cual precede una instancia de aquellos: en su virtud la Junta concede el permiso con las correspondientes condiciones: la asistencia que se da á los niños del Colegio de Desamparados consiste en una libra de pan para cada uno en el desayuno, haciendo sopa de la mitad con media onza de aceite: para la comida 2 onzas de garbanzos, 2 de carne y media de tocino: la cena es variada de arroz, judías, lentejas, patatas etc.: cuando caen enfermos se trasladan sin pérdida de momento al hospital general, en el cual mueren cada año, término medio, 28: el trage que usan en casa es de paño azul celeste, teniendo otro azul turquí para salir, con otro de lienzo para el verano, 3 camisas, 3 calzoncillos, 3 pares de calcetines, 3 pañuelos para el bolsillo, zapatos y alpargatas.

El gobierno interior de este establecimiento está encargado á un director, quien tiene bajo su dependencia los empleados siguientes: un capellan vice-director, un comisario, un escribiente, un regente de escuela, un maestro de leer, 2 pasantes, un inspector de niños, 4 celadores, un médico-cirujano, un sacristan, un organista, un maestro sastre, un ordenanza y mozo, 2 mozos de cocina, una ropera, 4 costureras y un portero, de cuyos empleados, los pasantes, el inspector, los 4 celadores, el sacristan, el organista, el ordenanza, los mozos de cocina y el portero tienen racion y ropa lavada; habiendo además con esta gracia 4 colegialas que disfrutan sueldo de jubilacion.

El presupuesto de los gastos anuales de esta casa, concretándonos al del año 1848 que tenemos á la vista, asciende á 327,440 rs. 16 mrs., en la forma siguiente:

	RS.	MRS.
Por 109,500 estancias que causan los 300 niños que por término medio se reputan acogidos, á 64 mrs. vn. cada racion.	206,117	22
Por importe de las raciones de los dependientes que disfrutan este beneficio.	9,618	28
Por gasto de compra de medicinas y efectos de botica.	4,000	
Por reposicion y conservacion de camas, ropas, vestuario y efectos de cocina.	43,800	
Por el haber del facultativo.	2,920	
Por el de los demas empleados, incluso el director.	29,439	
Por el de los enfermeros y sirvientes.	5,705	
Por el del capellan y dependientes de la iglesia.	7,320	
Por el gasto de las funciones de igl. y sostenimiento del culto.	1,260	
Por memorias que gravitan sobre las fincas ó fundacion del establecimiento y misas.	4,960	
Para la reparacion de fincas á calcular por el último cuatrienio.	8,000	
Por gastos estraordinarios é imprevistos.	1,200	
Por compra de papel, tinta etc. . . .	3,100	
Total.	227,440	16

Para cuya cantidad y el déficit de los años anteriores tan solo cuenta con la de 161,499 rs. de ingresos, como mas abajo se dirá, por cuya razon la Junta de beneficencia tiene que apelar á los fondos comunes para salvar en parte los compromisos, que pudieran causar al establecimiento, si se desatendieran todas sus obligaciones: las rentas de que dimana la suma de ingresos han sufrido alguna variacion, particularmente en la que figura como arbitrios destinados al establecimiento, que se ha minorado en 25,000 rs. vn. á lo menos, como se demuestra por una memoria que en la anterior época constitucional presentó el ayunt. á las Córtes, de la cual aparece que correspondian 110,294 rs. por consignacion sobre sisas y 19,272 por reintegro de los derechos municipales: en el dia la procedencia de las rentas aparece de la siguiente relacion:

	RS.	MRS.
Por producto de las fincas propias del establecimiento.	6,193	16
Por id. de censos é interés de títulos del 3 por 100 y sobre 28,262 rs. impuestos en la casa de Altamira. . .	7,847	28
Por consignaciones del Estado. . . .	34,966	
Por los arbitrios destinados á esta casa sobre varias sisas y franquicia de derechos de puertas.	104,792	9
Por venta de efectos, como ropas inservibles etc.	500	
Por donaciones y legados.	7,200	
Total.	161,499	19

Hospitales generales: (calle de Atocha, núm. 108.) El rey Felipe II, deseoso de remediar los males que causaban

la multitud de hospitales que existian en Madrid, concibió la idea en el año de 1566, de unir en uno solo los establecimientos, que con aquel título se conocian, porque la misma abundancia era causa de que en ninguno se ejercitasen las obras de caridad para las que sin duda alguna se hallaban instituidos: no quiso sin embargo adoptar medida definitiva en un pensamiento, que desde luego juzgó de la mayor importancia, y contentándose en un principio con manifestarlo, se propuso oir los distintos pareceres que debieran esplanarse sobre aquella resolucion, como medio mas á propósito para persuadirse de su conveniencia: al efecto mandó instruir el oportuno espediente, que seguido por todos sus trámites, y oyendo en él al Consejo y á otras personas de saber, se decidió á pedir la autorizacion apostólica, que le fue concedida en 1567 por el Papa Pio V: en su virtud ordenó la realizacion de aquella medida: no tuvo efecto, sin embargo, hasta 14 años despues, porque hubieron de presentarse algunas dificultades ó porque era necesario que el edificio para ello destinado tuviese la suficiente estension. El doctor D. Juan Bautista Neroni, vicario de Madrid, comisionado por el cardenal arzobispo de Toledo D. Gaspar de Quiroga, fue el que recibió la informacion, de la cual resultó la congruencia y aun necesidad de unir algunos pequeños hospitales al que entonces se llamaba General, y se acordó fuesen agregados á este, situado al cabo de la calle del Prado y principio de la Carrera de San Gerónimo, donde despues existió el conv. de Santa Catalina del órden de Santo Domingo, y hoy se han construido las casas que llevan este nombre, el del Campo del Rey, fundado en el año de 1486 por D. Garci Alvarez de Toledo, obispo de Astorga, en las cercanías de la que en el dia se llama puerta de Segovia; el de San Ginés, que se cre fuese del tiempo de los mahometanos, y estaba contiguo á la ermita de Ntra. Sra. de Atocha, y cuando se entregó esta á la religion de Santo Domingo se trasladó á la parr. de San Ginés, que le dió esta denominacion por estar frente de su igl.; el de la Pasion, que fundaron á un lado de la ermita de San Millan por los años de 1565 cuatro piadosos hombres, destinándolo para la curacion de mugeres y poniendo en él 40 camas, que despues fueron aumentadas hasta el número de 200, sin mas fondos ni fincas que las limosnas; y el de convalecientes que acababa de fundar en la calle de Fuencarral el venerable Bernardino de Obregon. Y porque solo este hospital no podia contener cuantos enfermos solian curarse en los demas, se unieron al de Anton Martin el de San Lázaro, que estaba estramuros, y se presume del tiempo de los mahometanos, como el de San Ginés; y el de la Paz, que eran los destinados á enfermedades contagiosas é incurables, á fin de que sus precisas malignas exhalaciones, ni contaminasen á los demas enfermos, ni se mezclasen las ropas y utensilios de entrambos. De este modo, en el año de 1587 quedó realizada la union de tantos hospitales en uno general, bien que dividido en dos partes y edificios; pero como el de la Pasion no encontró en el General la comodidad que correspondia á tanto número de enfermas, ó sin duda porque en una casa tan reducida y compuesta de tantas clases de personas, no seria fácil la observancia de las indispensables medidas de decencia, volvió hasta mejor ocasion á su ant. domicilio de San Millan.

A pocos años de la incorporacion predicha, por cuanto el local del hospital General era poco capaz, y su sit. no la mas á propósito para respirar aires puros; y á fin de que sus exalaciones se separasen del pueblo, se eligió como mas ventajoso el albergue destinado para los mendigos, que se habia construido con la tercera parte de la hacienda que dejó el arz. cardenal Quiroga en el estremo de la calle de Atocha donde hoy se encuentra: la obra para ello necesaria se principió en 1590 á espensas del rey D. Felipe II, y la concluyó conforme se habia ideado D. Felipe III en el año de 1600, verificando la traslacion del hospital desde el punto de Sta. Catalina en 9 de junio de 1603. Ya por entónces habia muerto el venerable Obregon (en 6 de agosto de 1599) y sus hijos llevaron con toda solemnidad su cadáver, que custodiaron con el mayor cuidado, porque faltaba igl. en el nuevo hospital General donde colocarle; pero edificada por el celo de la Junta en 20 de junio de 1620, en 20 de julio del mismo año se celebró con toda grandeza y magestad su dedicacion, colocando el Santísimo Sacramento del Altar, y en la misma al lado de la Epístola, se encuentran en una hermosa urna los respetables restos de aquel ilustre prelado.

Posteriormente, en el año de 1636 volvió á unirse de nuevo al hospital de la Pasion, con lo cual recibió el General la última perfeccion, que no habia perdido de vista, fabricando á su continuacion el departamento correspondiente para las mugeres enfermas en las casas que habian sido de Don Juan Luis Gaytan de Ayala.

El gobierno de este hospital fue confiado por el rey á una junta que ya existia de personas ilustres y piadosas; y para afianzar mas sus providencias, le concedió su proteccion en el Consejo de Castilla, de cuyo Tribunal destinaba un ministro con el nombre de Protector. En un principio se mantenia sin especiales rentas, con solo el fondo de las limosnas que exigia de la caridad cristiana el incomparable celo de Obregon: en 1616 ya fueron concedidos por el rey Felipe III sobre sisas de 6.ª parte y comedias 34,000 ducados de renta fija; y porque se aumentaron las necesidades con la abundancia de pobres, la v. con aprobacion del Consejo, impuso temporalmente 2 mrs. en libra de vaca, renta que despues se perpetuó á favor del hospital por el rey Felipe IV: dos años despues intentó Madrid y aprobó el Consejo imponer otros 2 mrs. en libra de aceite, que cobró hasta 1666, en cuya época la aseguró perpetuamente la reina gobernadora en la menor edad del rey Cárlos II. Pero no se agotaron aquí las piedades de Madrid por el hospital: en 1692 acordó con la misma aprobacion del Consejo, que el obligado para los abastos contribuyera con un maravedí por cada libra de carnero que se vendiera en la pobl., providencia que despues se sancionó por el rey Fernando VI, perpetuándola en el año de 1751: sin perjuicio de estas espresadas liberalidades de la coronada v., se recibian además en todas ocasiones de sus vec. particulares, y hasta en los tiempos que estrechaban las miserias, pingües y repetidas limosnas. De este modo recaudando con exactitud, y distribuyendo con justificacion los medios hasta aquí espresados, se gobernaron los hospitales sin notable decaimiento hasta principios del siglo pasado, en el cual con motivo de las crueles, tenaces y prolongadas guerras que se esperimentaron en todo el reinado de Felipe V tuvieron lugar las miserias, enfermedades y aflicciones que llenaron de pobres los hospitales; y aunque el rey, no obstante el estruendo de las armas, oyó los repetidos ayes á que esto daba lugar, y los remedió como lo permitian las ciscunstancias, mandando pagar con puntualidad las estancias de los soldados enfermos, prevalecieron los trabajos que el hospital sufria, y llegó á ser mas pobre que los mismos en él refugiados, siendo consecuencia inevitable los empeños, las enagenaciones de sus propios, las deudas, los atrasos de pagas, y un sin número de aflicciones, para no desatender siquiera en lo mas preciso á los necesitados. Y sin duda alguna hubiese concluido el monumento de gloria y filantropía de que nos ocupamos, si en tan azarosas y terribles circunstancias no lo hubiese defendido el generoso monarca D. Fernando VI dispensándole su poderoso apoyo, y encargando su interino gobierno en 1749 al comisario ordenador D. Juan Lorenzo del Real, y despues al mariscal de campo D. Pedro de Ceballos: franqueó de su real erario cuanto fue necesario para los enfermos, y dispuso que se reservaran todas las rentas del hospital para pagar las deudas que hasta entónces habia contraido. ¡Piedad heróica, que vino á costarle hasta el año de 1754 mas de 1.200,000 escudos! Pero sin embargo no fue la única; porque además, para prevenir otros decaimientos en sus hospitales, los indultó por diferentes reales decretos, de todos los derechos reales y municipales que adeudaran sus consumos, y consignó la plaza y prod. de las fiestas de toros á aquel fin, y en el espresado año de 1754 con fecha 8 de octubre, dispuso por medio de otro real decreto la formacion de una debota y autorizada congregacion, en la cual depositó toda su confianza, encargándole el cuidado bajo el concepto y reglas que en el mismo decreto se espresaban.

Hoy, como ya se ha dicho, están á cargo de la Junta de beneficencia, la cual cuenta para el mantenimiento de los hospitales generales con una renta anual de 1.380,762 rs. sin contar las que le corresponden por las consignaciones

del Estado, ni las pensiones sobre piezas ecl. que no se cobran desde la supresion de los diezmos, cuyas rentas son á saber:

	REALES.
Por producto de las casas propias del establecimiento, y otras fincas en Madrid y otros puntos que llevan en arrendamiento, hechas las deducciones correspondientes por contribucion, obras y reparos.	212,715
De la Plaza de Toros y sus accesorias.	265,245
Por producto de censos y mandas perpetuas.	65,463
Por los arbitrios de que se ha hecho mérito sobre sisas de 6.ª parte, comedias, bolla de naipes etc.	693,599
Por el prod. de la venta de ropas de muertos y medicinas.	31,200
Por id. de las estancias de enfermos de pago.	53,100
Por donaciones, legados, limosnas etc.	59,450
Total.	1,380,772

En los hospitales generales se admiten toda clase de enfermos, y de todas edades, desde 2 hasta 100 y mas años, existiendo en ellos 1526 camas distribuidas del modo siguiente: 928 para hombres en 24 salas distintas, que son la de Sta. Maria con 63, de San Fernando con 42, de Sta. Bárbara con 43, de distinguidos con 30, de locos con 42, de San José, de la Encarnacion y de San Ildefonso con 48, de San Roque con 24, de San Vicente con 50, de San Nicolás con 50, de Nuestra Sra. del Rosario con 43, de San Juan de Mata con 43, de Ntra. Sra. de Atocha con 70, de la Trinidad con 70 (*), de San Pablo con 46, de Sto. Domingo con 46, de San José con 46, de San Antonio con 46, de Patrocinio, Sta Cristina y Obalo con 50, de presos con 50, y de San Ignacio con 26: 598 camas para mugeres en las 14 salas que siguen: Visitacion 70. San Hermenegildo 70, San Eugenio 26, San Luis (párvulos) 26, San Pedro 70, San Mateo 70, Sta. Gertrudis 26, Dolores (distinguidas) 14, San Cárlos 70, Ntra. Sra. de Madrid 70, San Judas 26, presas locas y San Ramon (maternidad) 60. El núm. de hombres que en un año comun entran en las salas correspondientes á los mismos, esceptuándose la de distinguidos, es proximamente el de 8,000, y 6,000 el de las mugeres, con la misma escepcion; el de ambos sexos que pagan estancia, y que ocupan por consiguiente las 2 salas esceptuadas será de 3,600 á 4,000: el de curados tambien en un año comun ascenderá á 12 ó 13,000: el de muertos á 2,200, y el de la existencia que regularmente queda de un año para otro, si tomamos por tipo la actual, de 1,186. No existe ningun departamento para combalecientes, y lo mismo sucede respecto á los dementes, pues aunque hay 2 salas para los enfermos de ambos sexos de esta clase, no tienen carácter de local especial, y solo sirven para atender á las necesidades de los enfermos comunes del hospital, y de algunos de la pobl. hasta tanto que sus interesados disponen su traslacion á Toledo ó Zaragoza; los que padecen esta dolencia en un año comun pueden considerarse como unos 40 ó 50 mitad de cada sexo, siendo de pago de 15 á 20: los fallecidos por esta causa de 4 á 5 hombres y 7 á 8 mugeres al año.

Tampoco existe casa de maternidad, y solo hay 2 pequeñas salas donde se recogen de limosna las que se presentan reclamando este recurso, perteneciendo en lo general á la clase de solteras: su asistencia es igual á la que se suministra á las demas enfermerías; y pueden graduarse 600 nacidos en 12 meses, que inmediatamente se conducen á la Inclusa, escediendo siempre en mucho el sexo femenino: por lo regular se observan escasos abortos, y mucho menos con accidentes desagradables: las muertas en el año que nos sirve de tipo han sido 6.

La asistencia que se presta á los desvalidos que se acogen en el hospital General, además de las medicinas, etc., consiste en raciones enteras, raciones, medias raciones, medias para sopa, y desayunos en general, con sujecion al plan aprobado por la Junta de beneficencia: la racion entera se compone de 16 onzas de pan, 12 de carne, un cuartillo de vino medida menor, onza y media de garbanzos, una de tocino, distribuido todo por mitad en comida y cena: la racion de 12 onzas de pan y todo lo demas de la anterior, distribuyéndose 8 onzas de pan y mitad de lo demas en la comida, y el resto en la cena: la media racion consta de 8 onzas de pan, 12 de carne, medio cuartillo de vino é igual cantidad de garbanzos y tocino: la media para sopa de 8 onzas de pan, 4 de arroz ó de fideos por mitad para comida y cena: el desayuno en general es una sopa de ajo de 3 onzas de pan y un cuarto de onza de aceite, y en su defecto si lo ordena el facultativo, una onza de chocolate, ó un huevo con 2 onzas de pan. El vino de que se hace mérito, solamente se suministra cuando el facultativo lo espresa en la libreta; y tambien cuando éste lo dispone, se dan á los enfermos cuatro huevos escalfados ó fritos para comer y cenar en lugar de las 12 onzas de carne, y asimismo cuando lo cree necesario, puede mandar una onza de chocolate por la tarde con dos onzas de pan, y en casos estraordinarios firmando vales con espresion del nombre de la sala y número de la cama, manos de carnero, vino generoso, bizcochos, patatas, verduras, etc., tomando razon en la intervencion para que sirva de descargo en las oficinas: á los enfermos convalecientes se dan 4 onzas de pan para el desayuno, en vez de las 3 que se suministran á los demas dolientes. Entre los distinguidos hay unos que pagan 10 rs. por estancia, y otros que pagan 6: á aquellos se les da racion entera con vino, que se compone de 3 panecillos, 22 onzas de carne, cuartillo y medio de vino medida menor, un cuarteron de garbanzos, otro de tocino y 2 onzas de arroz, fideos ó sémola segun lo ordene el profesor y 2 onzas de chocolate, distribuyéndola en un puchero con media libra de carne, 2 onzas de garbanzos, 2 de tocino para el mediodia, y una chuleta ó asado de 6 onzas, ó un par de huevos en su defecto por via de principio, con 2 onzas de pasta, arroz, fideos, etc., para sopa, y la mitad del vino; la cena igual en un todo á la comida, y para desayuno un chocolate y otro por la tarde, si el facultativo lo ordena, con un cuarteron de pan: se suministran tambien iguales raciones sin vino; otras medias compuestas de 8 onzas de pan, medio cuartillo de vino, las 16 onzas de carne para los 2 pucheros, é igual dotacion de garbanzos, tocino y demas que las enteras; y medias para sopa con vino que consisten en 8 onzas de pan, medio cuartillo de vino, 4 onzas de arroz, fideos ó sémola, y en su defecto 4 huevos divididos por mitad en comida y cena: igualmente sufren alteracion estas asistencias cuando el facultativo lo cree conveniente, sustituyendo los huevos, la gallina, manos de carnero ó cangrejos, á algunos de los alimentos espresados, y dándole bizcochos, vino generoso, verduras y leche cuando estan á dieta y media dieta, firmando al efecto los correspondientes vales, para que tenga conocimiento el interventor: los enfermos distinguidos que abonan 6 rs. vn. por estancia tienen en un todo la misma racion que los comunes con la diferencia de mejor cama y de que las cantidades que se les ordenan, se les suministran en puchero separado: por cada uno de los que se hallan á dieta se pasa media onza de tocino para comida y cena, cuya cantidad se reparte entre los que estan á racion, y está espresamente prohibida la introduccion de todo otro alimento y bebida particular. El desayuno se sirve á las 7 en invierno y á las 6 en verano: la comida á las 11 en todo tiempo; las cenas á las 6 en verano y á las 7 en invierno, y los chocolates á las 6 y á las 7 por la mañana segun la estacion, y á las 5 por la tarde en todo tiempo: los profesores de Medicina y Cirujia practican sus visitas en los meses de enero, febrero, noviembre y diciembre á las 7 1/2 de la mañana y á las 4 de la tarde: en marzo, abril, setiembre y octubre á las 7 por la mañana y á las 5 por la tarde, y en mayo, junio, julio y agosto á las 6 mañana y tarde.

El presupuesto anual, tomando por tipo el de 1848, asciende á 2.567,252 rs. 10 mrs. vn., distribuidos del modo siguiente:

(*) Nuestra Sra. de Atocha y Trinidad son salas destinadas por el Gobierno para clínica de la Facultad de Medicina.

Concepto	Rs. vn.	mrs.
Por importe de los víveres, utensilios y combustibles que se invierten anualmente en la manutencion de estancias (*).	912,500	
Por id. de los dependientes que disfrutan este beneficio.	179,993	10
Por lo que cuestan las estancias de los enfermos que se curan en San Juan de Dios, cuyo hospital se reputa como una parte del de que se habla, y en este concepto se da la denominacion de hospitales generales.	180,924	
Por gastos de compras de medicinas y efectos de botica.	166,536	
Por reposicion y composicion de camas y ropas.	84,210	
Por reposicion y construccion de vestuario.	19,600	
Por id. de efectos de cocina.	22,850	
Por el sueldo de los facultativos de Medicina.	98,528	
Por el de los de Cirujía.	79,324	
Por el de los de Farmacia.	59,640	
Por el de los practicantes de Medicina y Cirujía.	111,030	
Por los honorarios á los enfermeros.	10,000	
Por los de los sirvientes.	214,552	
Por el sueldo del gefe director.	12,000	
Por el de los subalternos de la direccion y comisaría.	55,980	
Por el de los jubilados y viudas.	29,025	
Por compra de libros, papel, tinta é impresiones.	18,500	
Por contribucion, memorias ó censos que gravitan sobre las fincas ó fundacion del establecimiento.	68,000	
Por misas.	20,500	
Por importe de las funciones de iglesia que se celebran en Semana Santa.	3,500	
Por gastos y sostenimiento del culto.	9,600	
Por honorarios de los capellanes.	79,955	
Por gastos generales en la reparacion del establecimiento solamente.	112,505	
Por id. estraordinarios é impuestos.	18,000	
Suma total.	2.567,252	10

Desde luego aparece, que la suma de los gastos escede en mucho á la de los ingresos, que como hemos manifestado, asciende únicamente á la de 1.380,772, y que por consiguiente resulta un déficit de 1.186,480 rs. 10 mrs. vn. Para suplirlo en parte, la Junta echa mano de los fondos que recauda como consignaciones del Estado y otros eventuales comunes á todos los establecimientos de beneficencia; pero aun así no es posible en el dia librar de toda responsabilidad ó desfalco á los hospitales generales, lo mismo que á las demas casas, porque la subida que por efecto de las circunstancias se esperimenta en todos los art. de consumo, y crecido número de estancias de los mismos, ha aumentado los atrasos que sobre ellos pesan: de esperar es, sin embargo, que minorando el valor de los referidos art., y particularmente el del pan, se corrijan en gran parte, y que la junta con algun esfuerzo en el celo que tanto la distingue, y de que tiene dadas inequívocas pruebas, consiga superar la crisis por la cual atraviesa, como todos los establecimientos de todas clases que existen en Madrid.

El servicio de los hospitales generales se halla desempeñado con el mayor esmero: la parte directiva está encomendada á un gefe, un oficial, 2 escribientes y un portero: la eclesiástica á otro gefe, 6 capellanes primeros, 6 segundos y 2 sacristanes: la facultad de Medicina por un protomédico, un segundo médico, 8 médicos de escala y 4 llamados de entradas: la de Cirujía por un cirujano mayor, un segundo, 7 de escala y 3 de entradas: la comisaría por un comisario, 3 oficiales y un agregado: la despensa por un despensero, un ayudante y un escribiente: el almacen por un guarda y un ayudante; y la botica por un boticario mayor y un ayudante: hay además 2 enfermeros mayores, un dentista, un artífice relojero, un maestro sastre, un oficial de id., un sastre para hacer vendajes, 2 porteros en la principal, 2 en el departamento de mugeres, 2 en la puerta que da paso al Colegio de San Carlos, del que, aun cuando se halla contiguo y unido al hospital, hablamos en otro lugar, como establecimiento de instruccion pública: un portero de la comisaría de entradas, un barbero, un mozo para el cuarto de vendajes, otro destinado á la cura pública, otro para distribuir el chocolate y leches, 4 para la despensa, 4 para el almacen de ropas, 4 para la botica, 3 supernumerarios para esta oficina, 2 labanderos responsables de las ropas, 5 id. segundos, un carretero, uno id. segundo, un maestro de cocina, un ayudante, 4 mozos, un cocinero de los practicantes, un sepulturero mayor, uno segundo, otro tercero, un celador del campo santo, un campanero, 31 hijas de la Caridad con sueldo y racion, 31 hermanos obreros con id., 16 enfermeros con id., un cabo de sala con id., 4 segundos con id., 15 ayudantes en igual forma, 55 mozos de sala con id., y 5 barrenderos con id., 15 practicantes de Farmacia de número, 7 supernumerarios y 76 de Cirujía además de los ayudantes y cabos con solo la racion.

El inmenso edificio en que se hallan establecidos, se empezó á construir á mediados del siglo pasado, con diseños y bajo la direccion de D. José de Hermosilla, á quien sucedió D. Francisco Sabatini: forma el todo un conjunto en el que se nota grandiosidad y buen gusto en el ornato, que tiene la seriedad conveniente al objeto, consistiendo en jambas llanas de granito en todas las fachadas y frontispicios triangulares en el piso principal de la que corresponde á la calle de Atocha. Esta gran fachada, que se estenderia en una línea horizontal de 600 pies, solo presenta concluida una pequeña parte. De los varios patios llegó á terminarse uno vasto y suntuoso, adornado con dos fuentes de piedra algo parecidas á la de la puerta de San Vicente.

Hospital de San Juan de Dios. (Calle de Atocha número 60.) Este establecimiento, que en el dia es considerado como una parte del general, de que acabamos de hablar, y se halla situado en la misma calle de Atocha y plaza de Anton Martin, fue fundado por el venerable que llevaba este nombre, por compra que hizo del terreno á D. Fernando Somonte y su muger doña Catalina Zapata, segun escritura de 3 de noviembre de 1552, corroborada con otra posterior de carta de pago fecha 19 de noviembre de 1559, de los 500 ducados que se le adeudaban: autorizó esta fundacion D. Juan Martinez, arzobispo de Toledo, en 25 de noviembre del referido año de 1552; pero habiendo fallecido el citado P. Anton Martin en 24 de diciembre del siguiente año 1553, dispuso en su testamento que le heredase en la casa y bienes su hermano hospitalario Juan Gonzalez, y demas hermanos que estaban en su compañía, para que continuaran y concluyeran la obra del hospital, admitiendo en él cuantos pobres se presentáran á curarse, y así se verificó por los mismos, que despues vinieron á erigirse en religion aprobada con el título de San Juan de Dios. Poste-

(*) Aunque es muy difícil hacer la demostracion del coste de cada racion de los enfermos del hospital, y no puede verificarse sino colectivamente en lo respectivo á los víveres y combustibles por la diversidad de las cantidades y aun de los art. que los facultativos mandan suministrar, segun las circunstancias particulares de cada enfermo, sin embargo, la Junta ha formado un cálculo muy exacto, y dado una idea muy clara de lo que se gasta de pan, carne, garbanzos y tocino en cada una de las 4 clases de racion entera, racion, media racion y sopa, y resulta que dichas 4 clases de raciones de víveres tienen un valor de 6 rs. vn. por estancia, á los precios que actualmente se adquieren, los cuales multiplicados por 456,250 estancias que causan al año 1,250 enfermos que hay ordinariamente en el establecimiento, importan la suma de 2.737,500 rs., cuya cuarta parte es 684,375 rs. y unidos á 228,125 que segun los mismos cálculos valen los demas alimentos estraordinarios, como gallina, vino y otros á juicio de los facultativos, y además el gasto de la sal, aceite y otros art. de condimentacion, el del carbon y leña para las cocinas y los baños, todo lo cual se gradúa por el gasto comun de un quinquenio en 17 mrs. por estancia, forman unidos la cantidad que se presupone de 912,500 rs. vn.

riormente, y cuando, como ya dejamos espuesto, el rey Felipe II determinó la reunion de los hospitales de Madrid en la forma ya referida, vinieron al que nos ocupa el de la Paz y el de San Lázaro, y su direccion fue encomendada á Pedro Delgado, hermano mayor de la órden hospitalaria, acordándose la curacion á que en él debia atenderse, que eran las enfermedades contagiosas, para cuyo efecto se otorgó escritura por los hermanos: suscitadas despues varias desavenencias entre la junta que regia el hospital y los hospitalarios, se acordó, para transigirlas, una especie de agregacion del hospital de la Misericordia, á fin de que en este convalecieran los enfermos, á los que se les hubiesen aplicado las fricciones mercuriales en aquel, lo cual se ha seguido observando muchos años. En el dia tiene el hospital de San Juan de Dios 10 salas, 6 de ellas para hombres y las 4 restantes para mugeres: las de los primeros son, de la Misericordia con 26 camas para venéreo, la de Belen con 36 para igual enfermedad, la de San Rafael con 21 para las cutáneas, San José con 20 para sarna, San Lázaro con 24 y San Matías con 36 ambas para tiña, entre todas las cuales componen un total de 163 camas: las salas de mugeres se hallan distribuidas del modo siguiente: una titulada del Rosario con 26 camas para venéreo, San Juan de Dios con 36 para erupciones cutáneas, Santa Isabel con 10 para tiña, y la de convalecencia con 18, haciendo entre todas un total de 90 camas; y las de ambos sexos 253. Este número de camas sostienen 1612 enfermos anuales, tomando por tipo desde agosto de 1846 á igual mes de 1847, siendo el número de hombres el de 1238 y 314 el de mugeres, y recibiendo á unos y otros desde la infancia, sin distincion de edades, todos gratuitamente: los curados en el tiempo espresado fueron 1091 hombres y 334 mugeres, habiendo fallecido 17 de los primeros y 6 de las segundas, y quedado en 31 de agosto de 1847 existentes 130 hombres y 34 mugeres: las estancias devengadas en el repetido año fueron 49,608: el establecimiento puede recibir hasta 500 enfermos á la vez, como ya en alguna ocasion han existido.

La asistencia que se suministra en este hospital se compone de racion, media racion y dieta: aquella consta de 8 onzas de carne distribuidas en 2 comidas, 2 quintas partes de un pan de 2 libras, onza y media de garbanzos, y otro quinto de pan para la sopa de la mañana y la del mediodia, esta con caldo del puchero y aquella con manteca y ajos: la media racion lleva 4 onzas de arroz en caldo del puchero, ó 3 de fideos poniendo en la marmita la media libra de carne para que preste sustancia al caldo; y la dieta es 6 caldos con 2 bizcochos de los que llaman de Teruel, cada caldo, y se distribuyen en esta forma: 2 á las 11 de la mañana y 6 de la tarde, que son las horas en que se dan los alimentos á los demas enfermos, y los 4 restantes á las 9 de la mañana, 3 de la tarde, 10 de la noche y 4 de la madrugada: en casos estraordinarios, y cuando los facultativos lo disponen, se suministra tambien á los pacientes puchero con gallina, pepitoria de la misma, almóndigas, carne asada y otros alimentos. El cuidado de este hospital, no obstante la supresion general de regulares, continúa al cargo de los hospitalarios de San Juan de Dios, quienes desempeñan gratuitamente y por sola la racion los principales destinos, como el de superior, facultativos y capellanes: los enfermeros mayores tienen además una gratificacion anual de 700 rs. Los empleados esternos ó que no corresponden á la órden religiosa de hospitalarios, y que disfrutan sueldo, y algunos de ellos racion y sueldo son un facultativo tercero, un escribiente, un relojero, un sacristan segundo, 6 enfermeros menores, un mozo de botica, una madre enfermera, 4 subalternas, 2 ayudantes y un portero, 8 practicantes de Medicina, Cirujía y Farmacia que no tienen sueldo alguno, pero si racion. Los gastos causados por todos conceptos en el año á que nos referimos ascendieron á 202,920 rs. 17 mrs. contando como rentas para cubrirlos con 134,380 rs. de los que solo se cobran 68,895, porque los restantes 75,485 pueden considerarse como incobrables por consistir en juros efectos de villa, é imposiciones sobre teatros, que en la primera parte no se hacen efectivas, ni se cobran en la segunda por hallarse en litigio: faltaron pues, para cubrir la suma de gastos 134,025 rs. 17 mrs., los cuales se perciben de los fondos comunes de beneficencia, en razon á que por virtud de contrata celebrada entre el ayunt. y los hospitalarios de San Juan de Dios en 23 de diciembre de 1845, aprobada por el corregidor en 26 de mayo de 1846 y por S. M. en real órden de 18 de marzo de 1847, la Junta abona 3 rs. 17 mrs. diarios por cada estancia que escede del número de las que pueden sostenerse con las rentas propias de la casa, por cuya razon resultan en completo nivel los gastos é ingresos de este hospital.

La iglesia, construida en 1552 y reedificada en 1798, consta de una sola nave de planta rectángular y está decorada con pilastras de órden jónico en las paredes laterales y varios ornatos de buen gusto en la bóveda. El retablo mayor consiste principalmente en un cuerpo de 4 columnas corintias con los fustes de estuco y las basas y capiteles dorados, y en el ático se ve un cuadro ejecutado por Lucas Jordan que representa á San Juan de Dios del tamaño natural. En ambos lados de la nave, hay 4 retablos simétricos de estuco adornados por columnas corintias, que hacen buen efecto como toda la decoracion de esta pequeña, pero bella iglesia. Cerca del presbiterio, á la parte del evangelio, hay un altar con 2 hermosas columnas de mármol, cuyos capiteles son de órden compuesto, ocupando el intercolumnio la preciosa imágen del Cristo del Perdon, obra de Don Pedro Hermoso: frontero á dicho retablo y con igual ornato de columnas y contrapilastras de mármoles, se halla el ingreso de la capilla de Nuestra Señora de Belen. Fue su fundador el primer marqués de Santiago, y es de crucero y muy espaciosa con las pechinas pintadas al fresco por Don Antonio Palomino, quien espresó en ellas los 4 evangelistas. Francisco Castillo hizo el cuadro de la Vírgen, á que está dedicada esta capilla y las cuatro pinturas de la vida de aquella Señora son del citado Palomino como igualmente el Salvador del tabernáculo. A los pies de la mencionada igl., se encuentra la capilla del Cristo de la Salud cuya efigie «de mérito y espresion» como dice Ponz, fue labrada por Domingo de la Rioja á quien se atribuian dos imágenes, una de Nuestra Señora, y otra de San Juan que estuvieron colocadas á los lados del espresado crucifijo, pero que al presente no existen. Consérvanse en las paredes de esta capilla, los 2 grandes lienzos apaisados que representan asuntos de la pasion y fueron pintados por Manuel de Castro, artista portugues. Los pasos del Ecce-Homo y los Azotes que se guardan en este recinto, y salen todos los años en la procesion del Viernes Santo, son 2 bellos grupos hechos por Don Pedro Hermoso, de quien asimismo es el San Juan de Dios sosteniendo un emfermo.

En el último altar del lado del Evangelio hay una efigie de San Lázaro que estaba en la igl. antigua y es obra de Don Manuel Contreras. El esterior de la descrita igl. tiene adornos de fajas, y sobre la puerta del establecimiento se ve una imágen de San Juan de Dios, de la que habla Ponz, espresando que fue labrada por Manuel Delgado, y dirigida por Manuel Pereira.

Hospital de Incurables de Jesus Nazareno: (calle de Amaniel, núm. 11). La condesa viuda de Lerena marquesa de San Andrés, bajo los auspicios del rey Cárlos IV fundó en 6 de enero de 1803, obteniendo al efecto una real órden de la misma fecha, el hospital de Incurables, instalándolo en un edificio de propiedad particular, tomado por arrendamiento en la calle Real del Conde-Duque, de donde pasó á otro de la calle del Burro (hoy Colegiata): de esta fue á otra casa de la calle de la Madera, y en 4 de octubre de 1824 se trasladó á la que fue Colegio de las niñas de Monterrey, en la referida calle de Amaniel por cesion que hizo el rey Fernando VII, en cuyo edificio continúa. Su instituto no es curativo; es mas bien un albergue donde se acojen aquellas desgraciadas que, faltas de medios de subsistencia, se encuentran baldadas, tullidas é imposibilitadas de manejarse por sí, y que al mismo tiempo no tengan enfermedades de curacion metódica, debiendo ser sus dolencias de la clase de incurables, y esceptuándose las locas y aquellas que tengan calentura, ulceras, llagas ó que padezcan males que puedan producirlas: es establecimiento Nacional porque en él se dá acogida indistintamente á las emfermas procedentes de las demas provincias de España, y aun á estrangeras domiciliadas en sus dominios: en un principio se encargó de su gobierno una junta de señoras, asociadas de un director espiritual, y aquellas tomaron el título de tutoras, curadoras y limosneras bajo ciertos estatutos, siendo el rey el protector

nato de la junta: en el año de 1812 por razon de la calamidad de aquellos tiempos, se suprimió este hospital, y siguió cerrado hasta el 3 de marzo de 1815 en que por virtud de real órden volvió á restablecerse en los mismos términos y para los mismos fines de su creacion, admitiendo desde luego 6 enfermas, y continuándo bajo la direccion de la junta de señoras hasta la creacion de la de beneficencia de la que depende en la actualidad. A medida que las rentas y limosnas se han ido aumentando, se ha ido ampliando tambien el número de las acojidas, quedando fijo en el de 109 que son las que en el dia existen: como sus enfermedades son análogas, esto es paralíticas y generalmente ancianas, ocupan indistintamente 4 salas en cada una de las cuales se hallan las camas que acontinuacion se espresan: en la de Sta. Maria 12; en la de Jesus 18; en la de San Fernando 18; y en la de Sta. Ana 17: hay además otra sala llamada de Sta. Isabel con 17 camas, destinada como mas retirada para las que se ponen chochas ó locas seniles; y otra titulada de San José con 27, en la cual colocan á las que pagan su estancia: 24 existen de estas actualmente; pero una sola paga el completo de los 6 rs., haciéndolo las restantes desde uno hasta 5 segun su posibilidad. Como el título del hospital indica, no hay casos de convalecencia ni curacion, y los de fallecimiento se graduan por quinquenio en un año comun de 42.

La asistencia de este establecimiento consiste en chocolate y sopa de ajo para el desayuno, ó huevo si el facultativo lo dispone: la comida es de sopa de pan ó pastas de caldo del puchero, cocido con carne de carnero, tocino, garbanzos y verdura de la estacion, vino ó cerbeza, y pan; y la cena una taza de caldo, guisado de carne de carnero, ensalada cruda ó cocida, vino ó cerbeza y pan: el facultativo las visita 2 veces al dia antes de las horas del desayuno y de la cena, y advierte si necesitan algunos medicamentos, ya para atenuar sus dolencias y calmar sus habituales dolores, ó para la curacion de otros males que contraen estraños á los primitivos que padecen, y en este caso se les asiste segun aquel lo dispone: los empleados en este establecimiento, son un director y un oficial ó comisario de entradas y raciones que viven en el mismo como igualmente el capellan: dos profesores de Medicina que alternan por meses: 2 prácticantes á quienes se les da racion condimentada y habitacion; un portero; 20 hermanas de la Caridad encargadas del manejo de las enfermas, aseo de las enfermerías, condimento de los alimentos etc.; un mozo de cocina; 3 lavanderas acojidas de la primera casa de socorros; 2 demandantes ó encargados de pedir limosna, y otro encargado del cuidado de la nória etc., estos 3 acojidos tambien de la misma casa.

El presupuesto de los gastos anuales de este establecimiento sujetándonos al de 1848 que tenemos á la vista, es de 246,628 reales vellon.

	RS. VN.
Por 43,800 estancias que proximamente causan las acojidas graduadas á 3 rs. vn.	131,400
Por importe de las raciones de los dependientes que disfrutan este beneficio.	44,425
Por gasto de compra de medicinas y efectos de botica.	2,852
Por reposicion y conservacion de camas y ropas.	16,439
Por idem de efectos de cocina.	1,500
Por el sueldo de los empleados.	10,600
Por el de sirvientes, y el de las hermanas de la caridad.	12,852
Por el sueldo de los facultativos de Medicina.	4,400
Por misas.	620
Por funciones de igl., honorario del capellan y conservacion del culto.	5,804
Por reparacion del hospital.	12,000
Gastos ordinarios de papel, tinta etc.	1,736
Idem estraordinarios.	2,000
Total.	246,628

Además hay que añadir un déficit de los años anteriores, para todo lo que no bastan los ingresos, y como en los establecimientos hasta ahora referidos, suple la Junta de beneficencia de sus fondos comunes hasta donde le es posible: las rentas con que cuenta el hospital de Incurables consisten en 89,965 rs. procedentes.

	RS.	MRS.
Del producto de las 2 tiendas que se alquilan. y están unidas al establecimiento.	2,904	
Por el de consignaciones sobre el Estado.	16,000	
Por el producto de los arbitrios destinados á este establecimiento.	6,061	4
Por el de las estancias de las enfermas de pago.	50,000	
Por el de la venta de efectos.	1,000	
Por el de las donaciones y legados.	10,000	
Por conceptos eventuales.	4,000	
Total.	89,965	4

Inclusa y Colegio de la Paz: (calle del Meson de Paredes, número 74). En el año de 1567 se estableció en el convento de la Victoria de esta corte una cofradía, compuesta de la primera nobleza y de algunos religiosos mínimos, titulada de Ntra. Sra. de la Soledad y de las Angustias, á la cual cedieron una capilla en dicho convento, que los cofrades adornaron á sus espensas: la primera junta general que celebró la cofradía fue en 23 de setiembre del mismo año, admitiendo por su hermana mayor á la princesa Doña Isabel; y formando las constituciones que despues fueron aprobadas por el ordinario. En un principio no contaba con mas rentas que las limosnas de entrada de los cofrades para el culto de la Sta. imágen; pero llegaron á ser tan cuantiosas las que proporcionaban los fieles que, despues de cumplir con las fiestas y ejercicios espirituales prescriptos en sus constituciones, quedaba siempre un sobrante de consideracion: con este motivo la cofradía pensó en algunas obras de piedad, y ejercitó muchas recogiendo los pobres convalecientes que salian de los hospitales; á los clérigos estrangeros que siendo pobres y estando enfermos no tenian donde curarse, y otras; y por último, en 8 de mayo de 1572, acordó recoger los niños recien nacidos espuestos en los portales, escaleras de las casas, y en otros lugares inmundos, criándolos á espensas de las limosnas en la misma casa que recogian los clérigos estrangeros y los pobres convalecientes, desde cuyo dia pusieron una mesa en la capilla de la Virgen, para pedir limosna para los niños espósitos. En 1.º de marzo de 1586, en virtud de indulto apostólico concedido para la reduccion de hospitales, el de los niños espósitos se incorporó al General; pero como la esperiencia hiciese conocer, la dificultad que ofrecia la asistencia en una misma casa á los pobres pacientes de tan distintas clases; en 25 de abril del año siguiente se trasladaron los espósitos y las nodrizas que los criaban á una casa en la Puerta del Sol. Aun cuando la primitiva fundacion solo fue para recoger los niños que carecian de padres conocidos y que se encontraban en los sitios arriba indicados, se amplió despues, admitiendo cuantas criaturas fuesen conducidas al establecimiento, ó encontradas en cualquier parage de dentro ó fuera de la corte, y las que nacian en los Desamparados, casa de la Esperanza, hospital de Pasion, y últimamente las que se depositaban en el Refugio, bien que por cada una de estas abonaba la hermandad de sus respectivos establecimientos la cantidad de 18 rs. vn. mensuales: fue necesario con este motivo dar mas ensanche al local, á cuyo efecto compró la cofradía otras casas contiguas en las calles de Preciados y del Cármen. Trascurridos algunos años, y creciendo la poblacion, fue tambien mas considerable el número de espósitos, y encontrándose la cofradía en apuros hubo de representar á S. M. por medio de su Protector, pidiendo algun socorro, no solo para esta casa sino para los demas hospitales de su Real proteccion, y en 26 de febrero de 1816 se dignó el rey conceder 54,000 ducados de renta anual, sobre la sesta parte de las casas de Madrid, de los cuales correspondieron á la Inclusa 10,000, despachándose real cédula con la misma fecha para su perpetuidad: con este aumento de renta se montó el establecimiento en otra forma, estinguiéndose la cofradía en 1651, con cuyo motivo hubo algunos pleitos que terminaron en

favor del establecimiento: en 13 de setiembre de 1799 se confió el manejo de esta casa á una junta de Señoras de honor y mérito, y en el año 1800 se trasladó á la calle del Soldado á un local que hoy se conoce con el nombre de Galera vieja, y desde el cual, precedida aprobacion de S. M., vino á parar al edificio que ahora ocupa en la referida calle del Meson de Paredes; teniendo unido el Colegio de Niñas de la Paz, del que se hablará despues, y sujetos ambos á la Junta de beneficencia desde el año de 1840 en que restablecida la ley cesó en sus funciones la de Señoras, que los habia tenido á su cargo.

El instituto de este establecimiento ha sido constantemente recoger los niños de ilegítimo concepto, que se encontraban espuestos en las iglesias y otros sitios, sin el que indudablemente hubieran perecido, y como medio de evitar los infanticidios y salvar el honor de las madres, se ha trabajado para dar toda la libertad posible á las personas que se veian en la necesidad de esponer las criaturas, de modo que no solo se reciben las que depositan en el torno de la casa, sino que los empleados y demas dependientes de ella tienen órden para admitir cuantas se les presenten, sin hacer pregunta alguna, y por último se han establecido tornos con el mismo objeto en el hospital de Incurables, en el Refugio, y en los afueras de Madrid, situando uno en la Virgen del Puerto cerca de la puerta de Segovia, y otro detrás de la Plaza de los Toros, no lejos de la de Alcalá: los niños procedentes de los pueblos de la prov. son admitidos igualmente, bien que entregando sus conductores 4 ducados por cada uno, con arreglo á lo dispuesto por real órden. En el momento que entra un espósito se le coloca en una sala destinada al efecto, llamada de Collares, y por óden sucesivo se les pone en sus correspondientes camas numeradas, hasta que pasa un oficial de la direccion á tomar razon de la hora en que llegó, documentos que trajo, y demas señas necesarias para la identidad, en el caso de que sea reclamado: en seguida se le ata pendiente del cuello un plomo en un cordon de seda, sin que esté ni demasiadamente flojo que puedan sacarlo las amas, ni oprimido que pueda incomodar á la criatura, imprimiéndole una inscripcion que dice *Inclusa de Madrid*, y al reverso el *fólio* que le corresponde en su partida, y el año de su esposicion: practicadas estas diligencias el oficial pasa con los documentos á estender las correspondientes partidas, y la hermana de la Caridad encargada de este departamento, lleva los espósitos á bautizar y los distribuye á las amas. En un principio estaban las criaturas á cargo de las nodrizas dentro del establecimiento, hasta que se presentaban amas de fuera que las quisieran llevar á los pueblos, y las amas eran gobernadas por una muger de providad y prudencia, que llamaban madre de las amas; pero como estas tenian que salir de contínuo á buscar las cosas necesarias para comer, porque la casa no les daba mas que un tanto en dinero, y como por otra parte la esperiencia haya acreditado que dentro de estos establecimientos no se conservan los niños, únicamente hay en él dos salas de lactancia, tituladas de San José y San Vicente de Paul, y un departamento de los de destete, procurando dar salida á los espósitos lo mas pronto posible, lo cual se verifica entregándolos á las que lo solicitan, prévios informes del celador las que son de Madrid, y del cura las de los pueblos, y el reconocimiento de los facultativos: con los niños se entregan á las amas, además del plomo que llevan consigo, un pergamino ó tarjeta donde van anotados el libro y fólio á que pertenece, el primer nombre del espósito y el del ama, con cuyo testimonio pueden mandar á cualquiera persona de su confianza á cobrar sus mensualidades; acompañando una certificacion del párroco del buen cuidado y de la salud del espósito: los documentos que estos traen, las certificaciones que presentan las amas que los solicitan, y las partidas de defuncion de los que mueren, se archivan por legajos mensuales.

El dormitorio de las amas está inmediato á las salas de lactancia, y aquellas se levantan á las 5 de la mañana en el verano y á las 6 en el invierno para dar de mamar á las criaturas; á las 7 almuerzan y á las 8 las asean, visten y vuelven á darles de mamar; á las 12 comen y en seguida las dan de mamar de nuevo; á las 2 las visten segunda vez y tambien las alimentan; á las 3 rezan el rosario; á las 6 nuevo alimento, y cuando ellas á las 6 1/2 descansan hasta las 8 en que maman los niños y los entretienen hasta las 10 á cuya hora se acuestan, levantándose á las 12 para darles la última leche todos los dias: si en alguna hora del dia y de la noche, llora algun espósito se obliga á su ama respectiva á que le dé tambien de mamar y le preste los socorros que pueda necesitar: como hemos indicado antes, las nodrizas de casa estaban á salario sin racion; pero en el dia tienen 60 rs. mensuales, jabon para limpiar la ropa y la racion, que consiste en media libra de bacalao, media de arroz, un par de huevos, media libra de asadura, una de patatas segun los dias de la semana, para almorzar y media libra de pan: para comer media libra de pan, un cuarteron de garbanzos, un cuarteron y medio de carne, 2 onzas de tocino, verdura y una copa de vino; y para cenar media libra de pan, un cuarteron y medio de carne, ensalada y una copa de vino: el salario de las amas de fuera ha sufrido igualmente muchas variaciones, y por último á propuesta del actual director se ha aprobado por la junta dar á cada una 50 rs. vn. mensuales con lo que no ha desmerecido la buena crianza de los expósitos y ha proporcionado una economia de mas de 70,000 rs. á los fondos de la casa: á propuesta del mismo Director se ha rebajado tambien el tiempo que recibian de lactancia, previas las correspondientes consultas de facultativos, economizando en este concepto 50,000 rs. pues que ahora se les desteta á los 15 meses en lugar de los 18 que antes mamaban, salvo aquellas escepciones de las criaturas, que por su estado de salud, ú otras causas deban continuar en lactancia por mas tiempo.

El inmediato cuidado del departamento de lactancias y destete del establecimiento está á cargo de las hermanas de la Caridad, y para su servicio hay 2 destinadas al torno y salas de lactancia, una en el labadero con 4 amas que la asisten alternando entre todas, por cuyo trabajo, cuando lo desempeñan, tienen un plus de un real cada una, otra en la cocina con 2 amas, y otra con los niños de destete: cuando los expósitos cumplen 7 años cesa la Inclusa de pagarles y pasan los varones á la segunda casa de socorros, llamada de los Desamparados, y las hembras al colegio de la Paz; pero si las nodrizas que los han criado en fuerza del cariño que les cobran, quieren voluntariamente continuar educando á estas criaturas sin estipendio alguno, la Junta prévia una solicitud de los interesados; y los informes que cree convenientes, accede por lo regular, porque esta pretension no solo apoya en el reglamento general de beneficencia de 26 de febrero de 1822, sino que es muy útil para la conservacion de los desgraciados, para su bien estar, y para la economia del establecimiento.

La entrada en él se reputa ordinariamente por 1500 expósitos un año con otro, y su mortandad por lo general de la poblacion ó sea 1 por cada 5 como se demuestra por los estados generales que hemos tenido ocasion de examinar y por el que copiamos á continuacion correspondiente á todo el año de 1847, en el cual tambien aparece el número de expósitos existentes.

Quedaron existentes en fin de diciembre de 1846 dentro y fuera de la casa. . . .	3724	5271
Han entrado desde 1.º de enero á fin de diciembre de 1847.	1547	
Han muerto en dicho tiempo en Madrid y fuera.	1043	1190
Se han entregado á sus padres.	58	
Se han remitido á la 2.ª casa de socorros. .	38	
Al colegio de la Paz.	51	
Existencia actual en Madrid y fuera, pero por cuenta de la casa.		4081
Se han salvado en el año de 1847.		4228

Colegio de niñas de la Paz. Cuando las primeras niñas expósitas se hallaban criadas, y las amas se veian en la precision de dejarlas, la cofradia fundadora de la Inclusa volvia á recogerlas, y las colocaba de nuevo en el mismo hospital de niños expósitos hasta que se les proporciona-

ba colocacion poniéndolas á servir generalmente en alguna casa de la pobl.: esto sin embargo, ofrecia graves inconvenientes no solo en perjuicio de los fondos del establecimiento, sino en ofensa de la moral pública, porque las niñas no teniendo á nadie á quien acudir en sus peligros y necesidades despues que salian de la casa, concluian por perderse. Condolida Doña Ana Fernandez de Córdova y Figueroa duquesa de Jeria, fundó por medio de un testamento y codicilo otorgado en 19 de setiembre de 1679, bajo el cual falleció, un colegio con la denominacion de Ntra. Sra. de la Paz para las niñas procedentes de la Inclusa: suplicó á S. M. se dignase acogerlo bajo su proteccion, nombrando para ello un ministro de su Cámara y Consejo, distinto del que lo fuera de los hospitales, y encargó á su segundo marido D. Pedro Antonio de Aragon, que luego que ella muriese, comprase una casa para establecer en ella dicho colegio separado de la Inclusa, disponiéndolo de manera que tuviese cómoda habitacion, no solo para las colegialas sino para las mugeres que las gobernasen etc.: conforme á lo dispuesto por la testadora, se compró una casa y solar en la calle de Embajadores y se edificó el colegio que hoy existe; no se admitió persona alguna que no fuese procedente de la Inclusa, y en él se recibian las de este establecimiento, tan luego como las devolvian las amas, y ya no salian sino para contraer matrimonio, ó para tomar estado de religiosas: bajo la direccion de un capellan; una muger de ciencia y prudencia con el nombre de rectora, y otras dos para dar educacion á las niñas, se mantuvo por espacio de cerca de un siglo, hasta que poco á poco, y por efecto de varias vicisitudes sin duda, fue decayendo en términos de tener que cerrarse. Como era uno mismo el protector del colegio de los Desamparados y el de la Inclusa, se celebró una concordia entre ambas casas, por la cual el primero se obligaba á mantener las niñas del segundo, despues que las volvian las amas, entregándole por una vez 50 rs. vn. por cada una; pero cuando la junta de señoras tomó á su cargo la administracion y gobierno de la Inclusa por encargo del Rey Cárlos IV, se ocupó de organizar de nuevo el colegio de la Paz, y la condesa de Trullás obtuvo una real órden encargándola especialmente este asunto, y autorizándola para adquirir una casa en la calle del Prado en la que reunió á principios del siglo actual algunas niñas de la Inclusa para formar el colegio, cesando desde luego de enviarlas á los Desamparados: posteriormente se autorizó á la misma señora para traer 5 ó 6 hermanas de la caridad, y cuando se habia trasladado la Inclusa á la calle del Meson de Paredes determinó la Junta de Señoras reunir ambos establecimientos, trasladando asimismo el colegio al lugar que hoy ocupa, que fue el de su primitiva fundacion, y abriendo sus comunicaciones interiores.

Su instituto, como ya hemos visto al hablar de la Inclusa, es mantener y educar las niñas expósitas que se trasladan desde esta, despues que han cumplido 7 años, permaneciendo en el colegio, á menos que las amas que las han criado, ú otras personas de suficientes garantias, las soliciten con dependencia del establecimiento, para lo que se forma el oportuno espediente, y el teniente de alcalde, como delegado del señor corregidor, gefe principal acuerda ó no su salida con arreglo á lo que le parece de justicia: tambien salen por reclamacion de los padres; por prohijacion en forma, y para contraer matrimonio, en cuyo caso no pudiendo la casa dotarlas, se lleva una cuenta de las labores que cada una ha ejecutado en el tiempo de su residencia en el colegio, y se le entrega la quinta parte del producto líquido; á las que les ha tocado el premio de la loteria se les da 500 rs. y el establecimiento les regala un vestido. Ademas de la educacion moral y religiosa que reciben, se les enseña la aritmética y la música; á hacer faja, calceta y toda clase de punto; á coser con perfeccion; toda clase de bordados en tul, oro, seda y algodon; á coser guantes para las fábricas de esta capital, y por último á las labores de paja no solo de España y Suiza, sino de las de Italia, de paja de arroz y calados con cerda en cuyas obras han llegado algunas á perfeccionarse de tal modo, que ha llamado la atencion de naturales y estrangeros qne las han visitado: para la mejor enseñanza de las labores se dividen en 4 secciones, y levantándose á las 5 de la mañana en verano y á las 6 en invierno, oyen misa, se asean y desayunan, entrando en aquellas á las 8; á las 9 dan leccion de leer y escribir, y en seguida vuelven al trabajo de seccion hasta las 12 que pasan á comer, en cuya operacion invierten 1/2 hora: á la 1 1/2 en el invierno y á las 2 en el verano, vuelven á las secciones hasta el anochecer, y desde esta hora hasta la de cenar se las permite recrearse en inocentes entretenimientos: despues de la cena rezan el rosario y se acuestan: los dias de fiesta salen un rato de paseo, haciéndolo por la mañana en el verano y por la tarde en el invierno.

La asistencia que tienen las colegialas consiste en un plato de sopa y 4 onzas de pan para almorzar; en una arroba de garbanzos, 20 libras de carne y 2 1/2 de tocino por cada 150 para la comida con 4 onzas de pan á cada una: y la cena se reduce á 4 onzas de pan tambien para cada una, con 3 arrobas de patatas ó una de lentejas para 150: el aceite, sal y demas necesario para el condimento es á discrecion de las hermanas: cuando las colegialas enferman, por grave que sea su mal, pasan á la enfermería de la casa y se las asiste segun lo disponen los facultativos, llevando libretas separadas como se hace en los hospitales; los auxilios espirituales los reciben de los dos capellanes que alternan por semanas en este servicio: por lo que hace al vestuario y cama, no hay fijamente nada determinado; aquel se hace con arreglo á las necesidades que esponen las hermanas, mediante aprobacion del teniente de alcalde, y esta consiste en un jergon, sábanas, almohada y 3 mantas, teniendo la mitad además un colchon: á fin de que aprendan el gobierno económico de una casa, y no permitiéndolas como antes salir á servir con este objeto, alternan todas semanalmente en el servicio de la cocina, lavadero, limpieza de la casa, almacen y enfermería, empleándose diariamente 12 en estas faenas.

El gobierno interior del establecimiento está encomendado á 13 hermanas de la Caridad que se distribuyen en esta forma: 2 en la portería, 2 en la cocina, una en el almacen, 6 en las escuelas y 2 en la enfermería: la alta y baja de las colegialas desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre de 1847 y existencia en esta fecha, se demuestra por la siguiente relacion:

Quedaron existentes en el colegio en fin de diciembre de 1846		144
Fuera con dependencia del mismo colegio		298
Remitidas por la Inclusa durante todo el año		51
Devueltas de las que residen fuera con dependencia		25
Total		518
Han salido con las amas que las criaron, conservando la dependencia del colegio	23	89
Han muerto	51	
Han contraido matrimonio	13	
Se han entregado á sus padres	1	
Han sido prohijadas	1	
Existencia		429

En el colegio 145.—Fuera con dependencia 284.

Los gastos y productos de las labores ejecutadas en las 4 secciones en que está dividido para su educacion el colegio de Niñas de la Paz, desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre de 1847 aparecen del siguiente estado:

	Producto.	Gasto.	Resultado en ventaja.
	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
1.ª seccion.	4,542 16	492	4,050 16
2.ª	5,101 16	612	4,489 16
3.ª	14,418	911 15	13,506 19
4.ª	905	»	905
Total	24,966 32	2,015 15	22,951 17

Labores ejecutadas en las 4 secciones referidas.

DE PUNTO.
191 pares de calcetas.
7 de calcetines.
1 bolsillo de seda.
26 pares de guantes de malla.
118 marmotas.

COSIDO.
257 sábanas.
20 almohadas.
10 camisas de muger.
11 id. de hombre.
8 id. de niños.
2 manteles.
2430 pares de guantes de piel

BORDADO.
4 sábanas.
12 almohadas.
3 pares de tirantes.
4 pañuelos de mano.
3 pares de enaguas.
4 mantillas de niño.
16 varas de tul.
5 mantillas de tul.
6 velos de id.
1 guarnicion de alba.

FABRICA DE PAJA.
335 sombreros.
26 petacas.
34 gorras.
350 varas de esterilla.
24 id. de cinta calada.

Ademas han hecho todas las ropas de su uso, y las de todo el establecimiento.

La parte directiva de los establecimientos de Inclusa y Colegio de las Niñas de la Paz reunidos, se halla encomendada al entendido eclesiástico D. Mariano José Fontana, quien tiene á sus órdenes un vice-director, capellan primero; un oficial comisario de entradas y raciones, un inspector de espósitos con obligacion de visitar no solo los de Madrid sino los de las 5 provincias en donde se están criando; un escribiente, un capellan segundo, un sacristan y un portero, completando el número de dependientes para ambas casas un médico, un médico-cirujano, y 21 hermanas de la Caridad encargadas del gobierno económico.

Las rentas con que cuentan estos establecimientos ascienden hoy á 814,741 rs. 16 mrs. vn. habiendo caducado algunas que procedian de rentas eclesiásticas desde la supresion de los diezmos y otras, quedando en el dia:

Por producto de las casas y fincas del establecimiento dentro y fuera de Madrid que tienen arrendadas.	213,657	13
Por id. de censos que cobra, hechas las oportunas deducciones.	40,027	22
Por id. de las consignaciones del estado.	155,000	
Por id. de los arbitrios destinados á ambas casas.	217,456	15
Por id. de las manufacturas elaboradas en el establecimiento.	46,800	
Por id. de la venta de efectos.	1,200	
Por id. de estancias que satisfacen los enfermos ó recogidos que no pertenecen á la casa	9,500	
Por donaciones, legados y limosnas.	108,600	
Por premios de lotería para las colegialas por via de dotes.	22,500	
Total.	814,741	16

Y el presupuesto de gastos formado para los mismos y año de 1848 asciende á 1.440,584 rs. 23 mrs. en esta orma:

Por importe de los víveres, utensilios y combustible que se invierten anualmente para la manutencion de estancias ó recogidas.	177,758	20
Por id. para los dependientes que disfrutan de este beneficio.	79,688	3
Por gastos de compra de medicinas y efectos de botica.	11,656	
Por reposicion y conservacion de camas y ropas.	22,234	
Por gastos de construccion de vestuario.	17,500	
Por id. en efectos de cocina.	3,420	
Por el sueldo de los empleados y viudas.	25,382	17
Por el de los facultativos.	13,200	
Por el de las amas de lactancia.	943,200	
Por el de los sirvientes.	12,820	
Por el de los maestros de leer y escribir.	1,080	
Por compra de libros, papel, tinta y demas gastos ordinarios.	440	
Por gastos reproductivos como compra de artículos para manufacturas, herramientas y útiles para los talleres y remuneracion de trabajos artísticos á las colegialas de las niñas de la Paz.	19,080	
Por contribuciones, memorias ó censos que gravitan sobre las fincas ó fundacion del establecimiento.	31,300	17
Por dotes para las doncellas.	22,500	
Por misas.	4,214	
Por funciones de igl. gastos y sostenimiento del culto.	2,030	
Por honorario de los capellanes y sacristan.	10,970	
Por reparacion de la casa que ocupa el establecimiento.	37,611	
Por gastos estraordinarios ó imprevistos.	4,500	
Total.	1.440,584	23

Hospitalidad domiciliaria. La Junta municipal de beneficencia ha establecido en cada una de las parroquias de esta corte otra Junta particular llamada *parroquial*, á la cual pertenece como presidente el cura propio; y por este medio se dispensa á los vec. necesitados muchos socorros, que á las veces los libran de tener que implorar la proteccion de los establecimientos públicos: con este objeto hay abiertas suscriciones voluntarias, en las cuales los feligreses señalan aquella cantidad con que pueden contribuir mensualmente para atender al instituto de dicha Junta, proporcionándose del fondo que de este modo se reune, muchos socorros domiciliarios. Segun los datos que hemos podido adquirir de diferentes parr., puede calcularse se socorren por un quinquenio el siguiente número de enfermos: San Andrés 268, Santa Cruz 198, San Ildefonso 444, San Pedro 57, San Lorenzo 276, San Sebastian 714, San Ginés 260, Santiago 128, San Márcos 349, San Millan 86, San Luis 147. Las demas parr. lo hacen con arreglo á su estension.

Junta municipal de beneficencia. Dijimos al principio, que antes de hablar de los demas establecimientos de beneficencia pública que, bajo diferentes aspectos existen en Madrid, lo hariamos de los que dependen inmediatamente de la junta que se creó con arreglo á la ley orgánica de 6 de febrero de 1822, restablecida en 8 de setiembre de 1836: todos los de que hemos hecho mérito hasta aquí se hallan sujetos á esta corporacion, si bien la direccion general reside en el señor alcalde corregidor como presidente, que delega la de cada uno de ellos en los diferentes señores tenientes de alcalde. Luego que dió principio á sus funciones la espresada junta, trató de centralizar los fondos que correspondian á cada una de las casas, cuyo cuidado se le encomendaba por la referida ley, y suprimiendo las oficinas de contaduría y tesorería que existian en cada una de ellas, estableció una central en la que se llevan las cuentas por separado, de manera que aparece desde luego lo que cada establecimiento tiene ó debe á los fondos comunes: esta medida proporcionó una ventaja considerable, porque no solo economizó los gastos consiguientes á tantas dependencias separadas, sino que habiendo adoptado igual sistema respecto á los letrados, arquitectos, escribanos, procuradores y demas agentes esternos, dirigen hoy los asuntos comunes unas mismas personas que, aunque disfruten mas crecidos sueldos, como no podia menos de suceder, siempre son inferiores á la suma á que antiguamente ascendian los que desempeñaban separadamente aquellas diligencias: en seguida sujetó los reglamentos de cada casa á un régimen uniforme, y no habiendo podido desde luego elevarlo á la perfeccion que deseaba, trabaja con infatigable celo, con facultad para ello obtenida por el Gobierno, en la formacion de nuevos reglamentos para todas las casas; trata de establecer la de maternidad; un hospital de incurables para hombres, y dividir el general en dos; formando tambien uno de locos. A pesar del impulso que la Junta ha dado para el cobro de las rentas que corresponden á los establecimientos de beneficencia; á pesar tambien de las acertadas medidas económicas que ha tomado para disminuir los gastos; y á pesar en fin de su recomendable celo por la prosperidad de los hospitales y

demas casas, celo que ha encontrado el mas decidido apoyo en las autoridades, que segun hemos dicho las dirigen, no hemos podido menos de esperimentar una diferencia considerable entre los ingresos y los gastos con desventaja de aquellos, porque sobre no ser bastantes nunca las rentas, se añade ahora el aumento, que estos han debido tener con la deforme subida que han sufrido todos los artículos de consumo y los combustibles: añádese á esto el déficit que ha resultado en las cuentas de los años de 1846 y 1847, y aparece en la actualidad la junta con un desfalco de importancia que, aun cuando, como hemos dicho al hablar de los hospitales generales, puede corregirse con la baja de los artículos de consumo, siempre necesitará un heróico esfuerzo por parte de esta corporacion para salvar lo establecimientos de la afliccion á que en caso contrario podrian llegar á verse reducidos. Nos son bien conocidos los filantrópicos sentimientos de los señores que componen la Junta, como igualmente los de las autoridades que han de secundar sus miras, y no dudamos que, no obstante la triste impresion que á primera vista esperimentarán nuestros lectores con el estado que copiamos para manifestar el resúmen de los presupuestos de las casas de beneficencia de este distrito municipal, pueden concebir la lisongera esperanza de que con medidas estraordinarias, con el recomendable desprendimiento y celo que distingue á tan apreciables funcionarios, las salvarán de toda clase de conflictos á que pudiera conducirlas la continuacion del crítico estado que el resultado demuestra. Pero antes del resúmen general, daremos una noticia de las rentas que como comunes á todos los establecimientos debe percibir, separadas de las que en cada uno de ellos hemos adjudicado, y copiaremos la nota de los gastos que causa la oficina central: las primeras ascienden á 1.753,240 rs. procedentes

	Reales.
De consignaciones del Estado distintas de las que señalan los establecimientos en que resulta esta partida.	1.692,240
Por limosnas á regular por un quinquenio.	37,000
Por id. muy eventuales.	24,000
Total.	1.753,240

Los sueldos de los empleados en la contaduría, secretaría y tesorería central, y los de los demas funcionarios cuyos servicios son comunes á todos los establecimientos, como letrados, procurador, escribano, administradores de fincas, arquitecto etc.	176,600
Las obras de conservacion del edificio que ocupa la Junta, el importe de la leña, carbon, esterado, alumbrado, papel, impresiones etc.	9,300
Total.	185,900

RESÚMEN de los presupuestos de los establecimientos de beneficencia del distrito municipal de Madrid para el año de 1848.

ESTABLECIMIENTOS.	Ingresos.	Gastos.
Fondos comunes á todos ellos	1.753,240	185,900
Primera casa de socorro y asilo de San Bernardino.	809,930 24	2.018,977 21
Hospitales generales y de San Juan de Dios.	1.380,772	2.567,252 10
Segunda casa de socorros.	161,499 19	327,440 16
Hospital de incurables.	89,965 4	246,628
Inclusa y colegio de la Paz.	814,741 6	1.440,584 23
Totales.	5.010,148 19	6.786,783 2

COMPARACION Y RESULTADO.

Importan los gastos de los establecimientos para el año 1848.		6.786,783 2
Suman los ingresos de id. para id.		5.010,148 19
Desventaja que resulta á los ingresos.		1.776,634 17
Déficit que resultó en 1846, que no se ha cubierto.	790,295 6	1.691,420 26
Id. de 1847 id. id.	901,125 20	
Total déficit.		3.468,055 9

Concluiremos esta parte importante de nuestro artículo presentando la relacion oficial, de lo que se presupone para las consignaciones á los establecimientos de beneficencia en el presupuesto de la municipalidad formado en el año de 1847, que viene rigiendo y está rigiendo todavía en enero de 1849.

	Rs.	mrs.
Al hospital General.	674,591	21
A la Inclusa.	217,456	15
A la 1.ª casa de Beneficencia (vulgo Hospicio).	124,900	6
Al colegio de los Desamparados.	104,792	9
Al hospital de Incurables.	6,061	4
Al colegio de Sta. Maria Magdalena (vulgo Recogidas).	14,107	18
Al Hospicio por las existencias de los huérfanos que existen procedentes del cólera.	8,448	
Por real órden de 23 de julio de 1836, se mandó que el ayunt. contribuyese con 15,000 rs. mensuales para el sostenimiento del asilo de mendicidad de San Bernardino, á cuya consignacion acordó añadir la de 7,000 rs. semanales en 1.º de marzo de 1838, formando una suma de 544,000 rs., de los cuales, en sesion de 2 de diciembre de 1842 al aprobar el presupuesto, se acordó rebajar la de 100,000 rs., y quedó fijada en la que se marca en este de.	444,000	
	1.594,357	5

Deseosos de que las noticias comprendidas en nuestro Diccionario contengan la mayor estension y veracidad que nos sea posible, queremos tambien dar una idea la mas exacta del estado en que se encuentra en la capital de la monarquia española el tan interesante como recomendable objeto de que en este momento nos ocupamos. En su consecuencia pues, y no contentos aun con los muchos datos de que ya hemos hecho mérito, nos parece oportuno copiar en seguida un estado que la Junta de beneficencin formó en el mes de julio de 1846 á fin de dar toda publicidad al movimiento que tuvieron los referidos establecimientos en aquella época, á los presupuestos del citado año, al coste de las estancias que se causaron en cada uno de ellos, y por último á todos los demas objetos dignos de atencion, si bien haciéndolo nosotros con la nota de observaciones, que la esperiencia ha demostrado ser indispensables, por la variacion que es consiguiente al adelanto, á las circunstancias, ú otras causas que no pueden menos de producirla.

El cuadro que como ya hemos dicho presentamos á continuacion, contiene la estadística correspondiente al año de 1845, de los establecimientos de la beneficencia pública de Madrid que en él mismo se espresan; el resúmen de su presupuesto para el año de 1846; y el coste de las estancias en cada uno de dichos establecimientos y en comun, con arreglo á los dátos y asientos de la Contaduría central del ramo, que hizo estos trabajos cumpliendo con la ley y con lo acordado por la Junta municipal, por cuya disposicion se imprimieron para darles mas fácilmente la publicidad necesaria.

	Primera casa de Socorro (Hospicio) y asilo de San Bernardino.			Hospitales Generales.			Segunda casa de Socorro. (Desamparados.)			Hospital de Incurables.			Hospital de San Juan de Dios.			Inclusa y Colegio de la Paz.		
	Varones.	Hembras.	Ambos sexos.	Varones.	Hembras.	Ambos sexos.		Varones.			Hembras.		Varones.	Hembras.	ambos sexos.	Varones.	Hembras.	Ambos sexos.
Por término mínimo.. Diariamente.. Entran	1	1	2	21	12	33	»	»	»	»	»	»	2	1	3	2	4	6
Por término mínimo.. Diariamente.. Salen	»	»	1	18	10	28	»	»	»	»	»	»	2	1	3	»	»	»
Por término mínimo.. Diariamente.. Mueren	»	»	»	3	2	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	3	4
Por término mínimo.. Diariamente.. Existen	1184	800	1984	500	400	900	»	250	»	»	107	»	69	48	117	1371	1820	3191
Por término mínimo.. Anualmente.. Entran	365	365	730	7665	4380	12045	»	168	»	»	108	»	730	365	1095	730	1160	1890
Por término mínimo.. Anualmente.. Salen	360	300	660	6570	3650	10220	»	12	»	»	»	»	680	345	1025	49	95	144
Por término mínimo.. Anualmente.. Mueren	24	16	40	1095	730	1825	»	36	»	»	83	»	40	30	70	365	595	960
Por término mínimo.. Anualmente.. *Causan estancias.*	432160	292000	724160	182500	146000	328500	»	91250	»	»	39055	»	25185	17520	42705	500415	664300	1164715
Por término medio.... Diariamente.. Entran	1	1	2	22	13	35	»	»	»	»	»	»	2	1	3	3	4	7
Por término medio.... Diariamente.. Salen	1	1	2	19	11	30	»	»	»	»	»	»	2	1	3	»	»	»
Por término medio.... Diariamente.. Mueren	»	»	»	4	3	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	3	4
Por término medio.... Diariamente.. Existen	1200	900	2100	600	500	1100	»	300	»	»	120	»	86	64	150	1480	2020	3500
Por término medio.... Anualmente.. Entran	395	340	735	8030	4745	12775	»	187	»	»	116	»	800	416	1216	1095	1460	2555
Por término medio.... Anualmente.. Salen	390	330	720	6935	4015	10950	»	13	»	»	»	»	740	381	1121	55	120	175
Por término medio.... Anualmente.. Mueren	27	19	46	1195	870	2065	»	37	»	»	84	»	60	35	95	465	695	1160
Por término medio.... Anualmente.. *Causan estancias.*	438000	328500	766500	219000	182500	401500	»	109500	»	»	43800	»	31390	23360	54750	540200	737300	1277500
Por término máximo.. Diariamente.. Entran	1	1	2	25	16	41	»	»	»	»	»	»	2	1	3	3	5	8
Por término máximo.. Diariamente.. Salen	1	1	2	22	14	36	»	»	»	»	»	»	2	1	3	»	»	»
Por término máximo.. Diariamente.. Mueren	»	»	»	5	3	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	3	5
Por término máximo.. Diariamente.. Existen	1250	950	2200	700	550	1250	»	350	»	»	130	»	105	75	180	1580	2220	3800
Por término máximo.. Anualmente.. Entran	400	335	735	9100	5100	14200	»	199	»	»	122	»	850	430	1280	1295	1625	2920
Por término máximo.. Anualmente.. Salen	420	360	780	7155	4515	11670	»	14	»	»	»	»	785	391	1176	62	140	202
Por término máximo.. Anualmente.. Mueren	32	22	54	1300	950	2250	»	38	»	»	85	»	65	39	104	530	895	1425
Por término máximo.. Anualmente.. *Causan estancias.*	456250	346750	803000	255500	200750	456250	»	127750	»	»	47450	»	38325	27375	65700	576700	810300	1387000

ESTABLECIMIENTOS.	GASTOS.		INGRESOS. Total.		INGRESOS. Para invertir.		SOBRANTE.		Déficit parcial.		Déficit general.	
Fondos comunes á todos ellos	184.800	»	1.935,000	»	184,800	»	1.450,200	»	»	»		
Primera Casa de Socorro (Hospicio) y asilo reunido de San Bernardino	1.724,321	26	891,264	10	891,264	10			833,060	16	2.240,495	6
Hospitales Generales	1.851,378	»	1.283,697	10	1.283,697	10			567,680	24		
Segunda Casa de Socorro (Desamparados)	244,305	»	179,153	3	179,153	3			65,154	31		
Hospital de Incurables	192,369	»	91,521	4	91,521	4			100,847	30		
Id. de San Juan de Dios	196,344	»	44,252	21	44,252	21			152,088	13		
Inclusa y Colegio de la Paz	1.258,797	»	737,131	6	737,131	6			521,665	28		
Totales generales	5.652,311	26	4.862,016	20	3.411,816	20	1.450,200	»	»	»	»	»

COMPARACION.

Gastos		5.652,311 26
Ingresos para invertir de los establecimientos	3.411,816 20	4.862,016 20
Id. del sobrante de fondos comunes	1.450,200 »	
Déficit		790,295 6

COSTE PARTICULAR DE LAS ESTANCIAS EN CADA ESTABLECIMIENTO.	Primera Casa de Socorro (Hospicio) y asilo de San Bernardino.	Hospitales generales.	Segunda Casa de Socorro Desamparados.	Hospital de Incurables.	Hospital de San Juan de Dios.	Inclusa y Colegio de la Paz.
Hallándose en el estado medio de familia ó de número de acogidos que se figuran en la estadística, sale cada estancia en los respectivos establecimientos á	2 8 $^{49}/_{100}$	4 20 $^{76}/_{100}$	2 7 $^{85}/_{100}$	4 13 $^{42}/_{100}$	3 19 $^{92}/_{100}$	» 33 $^{50}/_{100}$

Coste general ó comun á todas las estancias.

Reunidas todas las que se causan al año por término medio de la estadística en los diversos establecimientos ascienden á	2,653,550
Multiplicadas por maravedises	72 $^{42}/_{100}$
Producen los 72 mrs	5.307,100 / 18.574,850
los 42 centésimos de maravedí	1.114,491
un residuo insignificante para dividir entre las estancias	8,509
Total producto de la multiplicacion anterior ó sea el coste general de las estancias	192.178,600 mrs. ó sean 5.652,311 rs. 26 mrs.

NOTA 1.ª De la demostracion del coste de las estancias resulta, que la cantidad presupuesta para gastos es igual á la que arroja el ajuste de las mismas á razon de 72 $^{42}/_{100}$ mrs., mas un residuo cuya division es insignificante; siendo de advertir, que en dicho coste se incluyen las misas, aniversarios, censos, pensiones y demas cargas de justicia; lo que importan las obras y huecos de las fincas productivas, y las de los establecimientos donde están los acogidos, mas las contribuciones y diligencias judiciales, ó cualquiera otra cantidad estraordinaria; así como los sueldos y haberes de empleados y sirvientes, gastos todos que en los presidios, en los regimientos y en otras comunidades análogas en la parte económica no se hacen con el coste individual de cada plaza. Por lo mismo é importando lo que se invierte en todas estas atenciones la cantidad de 936,500 rs. segun resulta al pormenor de los presupuestos remitidos al Excmo. Sr. gefe político, ó sean 12 $^{5}/_{100}$ mrs. por estancia, es el coste comun de cada acogido diariamente en las casas de Beneficencia 60 $^{67}/_{100}$ por alimentos, ropas de todas clases, medicinas, y demas efectos que se invierten materialmente en el gasto personal de los acogidos.

2.ª Aunque en el año de 1845, que es al que se refiere este estado, se fijaba el término medio de la existencia diaria en los Hospitales generales en 1,100 enfermos, en el dia ha demostrado la esperiencia que se aproximan mas al término medio los 1,250 enfermos que aparecen como máximo, sea por la mayor indigencia de las clases obreras, que esperimentan falta de trabajo en muchas temporadas del año, sea por la mayor afluencia de gentes que se observa en la capital, ó por otras causas que tienen analogía con las espuestas.

Hospital de Nuestra Señora del Buen Suceso: (calle de Alcalá entre los núm. 2 y 4.) Pocos establecimientos piadosos habrá en España, que puedan gloriarse de un orígen mas ant., mas noble y mas heróico que el de este hospital de corte. Su fundacion fue debida á los Reyes Católicos D. Fernando de Aragon y Doña Isabel de Castilla; su objeto es un testimonio auténtico de la magnanimidad de aquellos esclarecidos monarcas, y el principio de su existencia está ligado á la época mas gloriosa de la nacion española. Hallábanse los Reyes Cotólicos en el sitio de la c. de Baza en el año de 1489: la falta de comodidad que se nota siempre en los campamentos militares, el influjo de la intempérie y las fatigas de la guerra, ocasionaron una enfermedad que se propagó con asombrosa rapidez en las filas de los sitiadores: el contagio alcanzó á las personas mas distinguidas y mejor acomodadas, sin perdonar una gran parte de las que pertenecian á la servidumbre de las personas reales. Conmovido el piadoso corazon de la reina con el lastimoso espectáculo que se ofrecia á su vista, é interesada muy particularmente por los individuos de su comitiva, mandó levantar en su mismo alojamiento una enfermeria para atender á su curacion y prodigarles bajo su inmediata vigilancia y cuidado todos los consuelos y remedios que sus dolencias reclamaban. Desde esta época hasta el reinado de Cárlos I, el hospital siguió constantemente la residencia de la corte; pero este ilustre emperador resolvió fijarlo definitivamente en Madrid: al efecto mandó construir á sus espensas, junto á la ermita de San Andrés, que estaba entónces fuera de la pobl., las casas en que hoy se halla, que han venido á ser el punto céntrico de la capital entre las calles de Alcalá y Carrera de San Gerónimo, haciendo frente la fachada principal de su igl. á la Puerta del Sol. El papa Clemente VII espidió en 28 de enero de 1529 una bula aprobando y confirmando la fundacion y creacion verificada por el emperador: la igl. fue edificada con los fondos del establecimiento, y se concluyó en en 1607: la sagrada imágen titular de ella, que ocupa el centro del retablo mayor, fue traida de Roma por Gabriel Fontanet, hermano mayor de la enfermería del hospital, y regalada por el mismo en 1612, en cuyo año tomó la denominacion del Buen Suceso. El número de enfermos acogidos en este asilo de piedad es reducido, en razon á que solo son admitidos los criados de la real servidumbre de SS. MM. y Serenísimos Señores Infantes, que tienen

plaza y dotacion fija; los reales guardias alabarderos; dos individuos del gremio de correos de gabinete, y otros dos del de plateros. Son tambien admitidos todos los heridos que se presentan ó son conducidos por órden de la autoridad pública; pero hecha la primera cura se trasladan al hospital General, si lo permite el estado de la enfermedad, pues en caso contrario permanecen en él hasta su fallecimiento. Hay además cura pública todos los dias á las once y media de la mañana, y á ella son admitidos y curados gratuitamente todos los pobres que se presentan, aplicándoles los medicamentos que reclaman sus enfermedades: esta práctica es altamente beneficiosa á un número considerable de personas, que carecen de medios para pagar á los profesores de quienes tendrian que valerse, si les faltase este importante recurso.

El hospital del Buen Suceso pertenece en lo temporal al patronato esclusivo de los reyes de España por haberlo fundado con sus propios bienes, y en beneficio de los criados é individuos de su servidumbre, y su adm. está encomendada á uno de los capellanes de honor de la Real Capilla, con los demas dependientes de que hemos hecho mérito al hablar de las parr. En lo espiritual está sujeto á la jurisd. del patriarca de las Indias, como consta de bula espedida por Benedicto XIV en 27 de junio de 1753, formando una de las parr. exentas del ordinario en el casco de Madrid.

Santa hermandad del Refugio, Piedad de esta Corte, y hospital de San Antonio de los Alemanes (vulgo Portugueses). (Corredera de San Pablo núm. 16). El bénefico establecimiento que lleva este título, tuvo principio en el año de 1615, en cuya época el padre Bernardino de Antequera, de la Compañía de Jesus, y los señores D. Pedro Laso de la Vega y D. Juan Gerónimo Serra, se propusieron repartir entre los pobres mas necesitados de la pobl., las limosnas que ellos mismos recogieran. En un principio eran estas muy escasas, y muy limitado por consiguiente el círculo de los desgraciados á quienes socorrian; pero bien pronto las personas mas distinguidas de la corte se inscribieron en tan respetable corporacion, y contribuyeron con sus donativos á aquella noble empresa, celebrando en 25 de enero de 1618, una junta en el aposento del padre Antequera, y procediendo en ella al nombramiento de los cargos y empleos que conceptuaron indispensables para su buen régimen y administracion. No fueron vanos los esfuerzos con que los primeros individuos de tan caritativo instituto atendian al alivio de los menesterosos, pues al poco tiempo de instalada la corporacion, fueron tales las mandas y legados que se le hicieron, que muy luego alquiló casas cómodas y proporcionadas para el albergue y hospedage de los pobres que recogia por las noches. Con el mismo objeto compró una en la calle del Cármen, erigiendo en ella un oratorio público y colocando la imágen de la Purísima Concepcion, que desde entonces fue reputada como patrona del establecimiento. Mas adelante, necesitándose mayor local, y un templo mas decoroso, se compraron otras casas en la calle del Postigo de San Martin con salida á la de San Jacinto, y en ellas se fabricó la iglesia, cuya primera piedra se colocó en 3 de octubre de 1626, concluyéndose la obra en 7 de diciembre de 1628.

No contentos todavía los individuos que componian la santa hermandad del Refugio, concibieron el pensamiento de establecer un colegio para recoger las niñas huérfanas y desamparadas que vagando por la pobl., se hallaban espuestas á la miseria y á los vicios que aquella suele producir, y no tardaron mucho en llevar á cabo tan filantrópica idea. En 30 de noviembre de 1651 pudieron ya reunir algunas de estas infelices, en una casa propia de la corporacion sit. en la calle del Rubio; en el año de 1659, se trasladó el colegio á otras casas que cedió un bienhechor, en la calle del Prado, permaneciendo en ellas hasta que sobrevino la ruina de este edificio, que tambien ocupaba la Hermandad, y en 1701 el rey D. Felipe V, tuvo á bien conceder á esta el patronato y administracion de la real casa, iglesia y hospital de San Antonio de los Alemanes (vulgo Portugueses), sit. entre las calles de la Corredera de San Pablo y de la Puebla, donde segun se ha dicho actualmente existe; pero con la precisa circunstancia de cumplir las condiciones que sirvieron de base á la creacion del referido hospital, y de que dependiese este siempre del Real Patronato, por los títulos especiales que para ello tenia de fundacion y dotacion.

El orígen de este hospital se debe al rey Felipe III, que lo dotó para los enfermos portugueses, á instancia del supremo consejo de Portugal: separados los dos reinos lo amplió la reina madre Doña Maria Ana de Austria, para enfermos y peregrinos alemanes, y con el objeto tambien de convertir á los que llegasen á esta corte infectos de la heregía, segun es de ver de una real cédula fechada en 22 de agosto de 1689.

Cada una de estas tres corporaciones se ha gobernado y se gobierna por sus estatutos particulares, administrándose con separacion sus rentas respectivas; peró siempre bajo la vigilancia é inspeccion de la hermandad del Refugio. Los estatutos que á esta rigen en el dia, son los aprobados en 24 de octubre de 1842, y para dar una idea de los objetos de su instituto, presentaremos un estracto de los diferentes ejercicios en que se ha empleado durante el año de 1847. Ha visitado y socorrido á combalecientes, sacramentados y paridas, ha prestado socorros y facilitado medicinas á pobres enfermos de optalmía; ha pagado los baños suministrados en Sacedon, Trillo y en los públicos de esta corte, con el coste de ida, vuelta y estancia á los que han ido á los dos referidos puntos primeros; ha satisfecho lactancias por cuenta de la hermandad; ha recogido por las noches muchos pobres á quienes facilitaba cena, cama, desayuno y comida á algunos de ellos que se detenian mas tiempo; ha conducido en sus sillas y camillas muchos enfermos desde sus casas al hospital General; ha asistido á los incendios; ha llevado á la Inclusa los espósitos que depositan en el portal ó zaguan de la casa; ha satisfecho una prevenda ó dote á una de sus huérfanas; ha mandado celebrar misas, y pagado otros gastos ordinarios y estraordinarios, sin que en dicho año se haya ocupado de trasladar dementes á Zaragoza y Toledo, cuyo acto benéfico ha ejercido en algunas ocasiones, ni celebrado la funcion de iglesia por las personas reales que todos los años se acostumbra, bien que en su lugar aumentó los socorros en sus visitas, y distribuyó sumas á varios pobres distinguidos.

En el colegio de niñas huérfanas del Refugio ha mantenido á sus doce colegialas, una rectora, una maestra, una portera; ha pagado un maestro de primeras letras y otro de música, un cobrador-agente y tres sirvientes; las contribuciones y cargas que tiene contra sí, y tres dotes de otras tantas alumnas que han tomado estado de matrimonio, además de las limosnas y misas de las memorias y fundaciones á que se halla obligado.

El hospital de San Antonio ha llenado igualmente sus deberes de gastos de culto, sueldos y salarios de los ministros de la iglesia, criados y dependientes del hospital; ha celebrado las misas de fundaciones de su cargo, y asistido á los enfermos que tenian entrada en el establecimiento. Las sumas invertidas en el referido año de 1847, así en este hospital como en el colegio de niñas y hermandad del Refugio aparecen en el siguiente estado, en el cual tambien se espresan con inclusion de dichas cantidades, las que se han gastado desde sus respectivas fundaciones.

	Por el año 1847.	Desde su instalacion hasta el 31 de diciembre de 1847.
Hermandad del Refugio.	377,922 20	40.356,691 24
Colegio de niñas huérfanas.	95,671 1	21.480,256 32 1/2
Real casa, iglesia y hospital de San Antonio.	105,878 15	12.019,718 23 1/2
Total. . . Rs. vn.	579,472 2	73.856,667 12

Para subvenir á estos gastos cuenta la Hermandad con las rentas procedentes de diferentes fincas urbanas, censos, legados, inscripciones y títulos de la deuda del estado que le dejaron varios bienhechores, cuyos bienes forman un patronato particular, en posesion del cual se halla, y

que administra con entera independencia, competiendo únicamente al Gobierno de S. M. la inspeccion suprema que tiene en todos los establecimientos de beneficencia. La hermandad del Refugio elige libremente todos los años los funcionarios que han de dirigir los establecimientos de que hablamos, y constituidos aquellos en junta resuelven lo mas conveniente á su régimen y administracion. En el dia componen esta junta 13 personas, de las cuales la una es presidente; la otra vice-presidente; 3 consiliarios; 3 individuos de la seccion de hacienda; 2 secretarios, uno de gobierno y otro de ejercicios; y 3 contadores, uno para la Hermandad, otro para el colegio y otro para el hospital: la junta directiva se reune todos los sábados, y la general una vez al mes: á esta pueden asistir todos los inscritos en la hermandad que pasan de 200; para cuyo ingreso preceden informes muy exactos acerca de sus cualidades, y en ella se da cuenta de todo lo que ha practicado la junta directiva durante el mes. S. M. la reina Doña Isabel II es protectora, y pertenecen á la hermandad los demas individuos de la real familia, costumbre que se ha seguido sin interrupcion desde el tiempo del rey D. Felipe IV. Para el mas espedito despacho de los negocios, tiene el establecimiento sus oficinas de secretaría, archivo y contaduría con el número necesario de dependientes, y con dotaciones decorosas y proporcionadas á sus trabajos.

Da ingreso á la igl. del hospital de que nos ocupamos una sencilla portada de granito con segundo cuerpo, en el que se ve una imágen de San Antonio de Padua, hecha en piedra caliza por el justamente célebre Manuel Pereira y colocada en un nicho decorado con dos fajas y un fronton semicircular.

Por un pequeño atrio se pasa á la igl., que es de regular estension de planta elíptica, y está cerrada con un gran cascaron de la misma figura. Adornánla siete retablos, igual número de tribunas con celosías doradas, y mas aun los bellísimos frescos de Jordan, que cubren sus muros y cúpula. El retablo mayor, labrado á mediados del siglo pasado con diseños y bajo la direccion de D. Miguel Hernandez, consiste en un solo cuerpo con dos columnas corintias en el frente de un nicho de planta circular, cuyo centro ocupa una hermosa efigie del santo titular, obra del famoso y ya citado escultor Manuel Pereira. Este retablo y su correspondiente mesa de altar se hallan dentro de un arco de medio punto en cuya clave estan las armas reales, ejecutadas por Don Francisco Gutierrez, de quien son igualmente los niños con festones sobre el cornisamento del descrito y elegante retablo cuya materia, así como la del lindo tabernáculo y la del arco y mesa que hemos dicho, es rico y bien pulimentado mármol debido á la munificencia real.

En los seis retablos simétricos que llenan las paredes de esta igl., á uno y otro lado del mayor hay estimables pinturas: la que representa á Sta. Ana, es de Jordan, la Santa Isabel reina de Portugal en el altar último del lado del Evangelio es de Caxés, del mismo autor es Sta Engracia, y del citado Jordan el santo Cristo. Sobre las claves de los arcos de medio punto de madera, imitando mármol, en que estan colocados los mencionados retablos, hay retratos de príncipes y princesas de la casa de Austria.

Lo mas notable de esta bonita igl., es segun queda indicado, la pintura al fresco conque la adornó Lucas Jordan. Desde la cornisa que es á la vez anillo de la cúpula figuró el ingenioso pintor 8 tapices entre las tribunas, representando en ellos otros tantos interesantes pasages de la vida de S. Antonio de Padua. Debajo de estos tapices que unos ángeles aparentan sostener, hay varias figuras alegóricas sentadas sobre pedestales en significacion de las virtudes que practicó el espresado santo. Vénse por último en el zócalo santos reyes de España, Francia, Alemania y Hungría.

Pintaron la bóveda D. Juan Carreño y D. Francisco Rizi, habiendo sufrido algun detrimento fue retocada por Jordan quien hizo alguna variacion. En dicha bóveda hay varios nichos fingidos con santos y santas y termina el todo con una gloria. No se halla al presente una igl. en Madrid que en pinturas al fresco pueda competir con la que describimos, en la cual desplegó Jordan su fecunda imaginacion y otras apreciables dotes, notándose que la dió el efecto que corresponde al interior de un templo, de manera que no distrae, antes bien escita la devocion esta bellísima composicion.

Hospital de San Pedro para sacerdotes: (calle de la Torrecilla número 7.) Uno de los establecimientos de beneficencia mas dignos de consideracion y mejor montados que posee la corte, es sin duda alguna este santo hospital, fundado y sostenido por la venerable congregacion de presbíteros naturales de Madrid, la cual tuvo principio en 1619. Hallábase el historiador Don Gerónimo de Quintana en compañía de otro sacerdote en el corredor esterior que aun permanece en la fachada del S. de la Latina y vieron el entierro de misericordia de un ecl. Deseando el virtuoso y erudito Quintana evitar que tan triste escena se repitiese, invitó á varias personas de su mismo estado á que formasen una congregacion, con el piadoso objeto de asistir á los sacerdotes pobres así en vida como en muerte; proyecto por muchos títulos laudable y que fue aceptado por 22 ecl., entre los que se contaba Don Francisco Sanchez Villanueva gran orador y ob. de Canarias. Hiciéronse las constituciones que habian de regir á la nueva y utilísima corporacion, cuya primera junta se celebró en la Latina el dia 15 de junio de 1619, en la que fueron aquellas aprobadas y quedó elegida para establecer la naciente congregacion la igl. de San Justo, en donde estuvo hasta el 15 de julio de 1624, que tomó posesion del albergue de San Lorenzo, fundado por Pedro de Cuenca año de 1589, en la calle de Toledo, del cual pasó á la parr. de San Miguel, llamada de los Octoes, y de esta en 1638 á edificio propio en la Costanilla de Capuchinos. En 1643, y no 1639, como dice Baena, se trasladó á la parr. de San Pedro, cuyo cementerio compró un capellan mayor de la mencionada venerable congregacion, y esta labró en el indicado local una capilla que se bendijo en 1670.

Faltaba sin embargo un hospital en que alojar y asistir á los sacerdotes enfermos, y los individuos de la venerable congregacion hicieron los mayores y mas loables sacrificios para remediar aquella falta, sin que un éxito feliz correspondiese á sus continuos esfuerzos, hasta que se levantó á espensas de la espresada corporacion el hospital que al presente existe con capilla pública, dedicada á San Pedro, en la que se dijo la primera misa el dia 29 de setiembre de 1732.

Compónese esta venerable congregacion de presbíteros que indispensablemente han de ser naturales de Madrid, como el título de la misma espresa, pero los beneficios que el establecimiento dispensa puede gozarlos todo sacerdote. El edificio está bien distribuido y acomodado para su objeto; siendo en él asistidos los enfermos con el mayor esmero, y cuando alguno fallece la congregacion conduce su cadáver al cementerio con la decencia debida, y hace en sufragio de su alma un funeral.

Está el hospital á cargo de un rector, individuo de la corporacion, la que es presidida y dirigida como todo el establecimiento por un capellan mayor que la misma elige de su seno. Entre los varones ilustres que han pertenecido á la respetable y ya referida corporacion se cuentan como capellanes mayores el licenciado Gerónimo de Quintana fundador, Lope de Vega llamado el Fenix de los ingenios y D. Pedro Calderon de la Barca, y como congregantes 11 cardenales, muchos prelados, escritores y otros sujetos de nota. Guárdase en depósito en el archivo de esta casa el proceso de canonizacion del M. Avila.

La igl. es una de las mas aseadas y cuidadas de Madrid; pero ofrece poco interés artísticamente considerada, pues solo hay un crucifijo de escultura digno de mencion, el cual se puede atribuir al racionero Cano. Desempeña en la actualidad dignamente el honroso cargo de capellan mayor de este piadoso establecimiento el Sr. D. Gerónimo Gomez.

Hospital de San Patricio de los Irlandeses: (calle de Toledo núm. 120 y por la del Humilladero 23.) Cuando en el siglo XVII por los años de 1629 tuvieron que emigrar los clérigos católicos de Irlanda por las guerras civil y religiosa, de que era teatro aquel pais en dicha época, buscaron proteccion y asilo en naciones estrangeras. Llegados muchos de ellos á España, tuvieron hospitalaria acogida en su corte, y este fue el orígen del establecimiento que con el nombre de Hospital de San Patricio de los Irlandeses, se encuentra entre las calles de Toledo y la del Humilladero, en la cual tiene la entrada principal. En un principio los

sirvió de albergue la ermita de San Joaquin y Sta. Ana, en lo que hoy se llama plazuela de Afligidos, y allí permanecieron por espacio de algunos años, hasta que en el de 1635 se trasladaron á la calle del Humilladero, instalando su habitacion en una casa que les diera el Dr. D. Demetrio Obrian, clérigo irlandés y capellan de los Reyes Católicos. En aquella misma época regularizaron su colegio bajo la direccion de uno de sus mas respetables sacerdotes, el D. Don Teobaldo Estapleton su primer rector, no sin haber obtenido antes permiso del Gobierno, y formando sus constituciones y reglamentos que fueron aprobados por el cardenal arz. de Toledo, el Sermo. Sr. infante de España D. Fernando. Dedicados hasta entonces á ejercicios espirituales solamente, principiaron luego la enseñanza de las ciencias morales y ecl., instruyendo á un número determinado de irlandeses, que abrazando el estado ecl., concluidos sus estudios salian para su pais á ejercer el ministerio penoso y espuesto de la predicacion. Protegidos de este modo, y ausiliados además con recursos pecuniarios que recibian de los ob. de Irlanda, dieron mayor latitud y ensanche á la igl. que hoy lleva su nombre y que en su principio no era mas que un reducido oratorio. Posteriormente los patronos de este colegio acordaron prestar socorros espirituales á los residentes en esta corte que pertenecian á la embajada Británica, ya se encontrasen fuera, ya en los hospitales y fábricas reales; y por una real cédula de 1761 se mandó que dicho establecimiento gozase de los mismos privilegios y esenciones que los demas de ingleses é irlandeses que existian en España; dando con esto un testimonio al Gobierno británico de la gratitud con que el español recibia la proteccion que dispensaba Lóndres á la igl. que en aquella capital existia con destino al culto de los españoles católicos. Consta la igl. de una pequeña nave y en el retablo mayor ocupa el nicho del centro la imágen de Ntra. Sra. de la Purificacion, viéndose en el ático á San Patricio. Las estatuas de San Joaquin y Sta. Ana son los objetos mas notables de esta igl., que se halla entre las calles de Toledo y del Humilladero con entrada por ambas; á alguna dist. de otros templos, y reuniendo á su al rededor un crecido vecindario, hace que sea bastante concurrida, particularmente en los dias festivos.

Hospital de Nuestra Señora de Monserrat: (plazuela de Anton Martin, núm. 87). Habiendo cedido D. Gaspar de Ponz una casa de campo sita en el barrio de Lavapies, fue fundado en la misma con real aprobacion el año 1616 un hospital para los naturales de la Corona de Aragon; pero no siendo el punto adecuado para dicho establecimiento, se trasladó en 1658 al sitio en que al presente se halla. Púsose la primera piedra del templo actual el dia 21 de marzo del año últimamente espresado, y se dijo la primera misa en 1.º de mayo de 1678, segun refiere Baena.

Es la mencionada igl. de crucero con cúpula, y se halla decorada por pilastras dóricas. El retablo mayor es uno de los muchos maderages con que afeó los templos el delirio churrigueresco: algo mejores que el retablo son las estatuas de San Vicente y San Lorenzo mártires, que se hallan colocadas á los estremos del mismo, cuyo centro ocupa una imágen de Ntra. Sra., semejante á la que se venera en el célebre santuario de Monserrat.

Entrando por la puerta de los pies se halla á la der. una capilla de planta de cruz latina, en la que hay pinturas al fresco ejecutadas por Ruiz de la Iglesia en las pechinas y cúpula. En el crucero al lado de la Epístola está la capilla de Ntra. Sra. del Pilar, cuyas paredes laterales cubren 2 cuadros apaisados; el de la der. del altar es de D. Juan Peña, y de D. Pablo Pernicharo el de la izq. Esta capilla sigue recargada en sus arcadas y cúpula con los malos ornatos de que habla Ponz.

Entre las pinturas que hay en los altares y paredes de la referida igl., deben citarse los 2 retratos que se ven á los lados de la entrada principal, hechos segun parece por el citado Ruiz de la Iglesia y el cuadro del colateral de la parte de la Epístola, que espresa á San Vicente Ferrer predicando en el campo, y es obra de Herrera el Mozo. La fachada de esta igl. es igual á la de una casa y la portada es del mismo género de arquitectura que el mencionado retablo mayor.

Hospital Pontificio y Real de San Pedro (de los Italianos). (Carrera de San Gerónimo núm. 15). Fué establecido en 1598 bajo la proteccion del Nuncio Camilo Gaetano con el objeto de curar los enfermos pobres naturales de Italia. El templo es pequeño y de una sola nave con 4 medios puntos á cada lado en los que estan los retablos. Consiste el mayor en un cuadro que representa á Ntra. Sra. de la Concepcion acompañada de algunos santos, y es obra de D. José Filipart. Varias pilastras, que han sido barnizadas en el presente año, decoran las paredes de esta igl., cuya fachada tiene tambien pilastras y 2 medias columnas en la puerta, sobre la cual hay una inscripcion y á los lados se ven las estatuas de San Pedro y San Pablo. El referido templo es uno de los que han sido revocados con diversos colores impropios de la severidad que conviene al esterior de un edificio consagrado al culto: hállase situado entre la Carrera de San Gerónimo y la calle del Sordo.

Hospital de San Andrés de Flamencos: (calle de San Marcos, núm. 45). Con un legado que al efecto dejára Cárlos Amberino, natural de Amberes, se fundó en el año de 1606 una casa hospicio para los pobres peregrinos de los estados de Flandes, Paises-Bajos y Borgoña: tiene igl. pública, en cuyo altar mayor se ve un cuadro de Rubens, representando el martirio de San Andrés Apóstol. La igl. consiste en una sala espaciosa, rectangular, cubierta con un cielo raso y decorada por pilastras jónicas y varias hornacinas con sus correspondientes retablos: la fachada está tambien adornada de pilastras, y en su centro hay un nicho que ocupa la estatua del titular.

Hospital de la Latina: (calle de Toledo, núm. 162). El hospital de Ntra. Sra. de la Concepcion fue fundado por Doña Beatriz Galindo (la Latina), y el general D. Francisco Ramirez, su esposo. En el año de 1499 quedó abierto al público, manteniendo en el dia de 8 á 10 camas, bajo la inspeccion de un rector eclesiástico. Construyó el edificio de este hospital en 1507 un arquitecto moro, llamado *Maese Hazan*, segun consta de una curiosa cláusula del testamento del fundador que insertó el erudito Ponz. Su fachada está labrada de piedra caliza, y forma el ingreso una ojiva á cuyos lados hay escudos de armas y encima un grupo que representa la Visitacion. Dos estatuas, una á cada lado con sus guarda-polvos calados, segun la manera gótica, y varias molduras completan el ornato de esta curiosa portada, en la que se lee la siguiente inscripcion:

Este hospital es de la Concepcion de la Madre de Dios, que fundaron Francisco Ramirez y Beatriz Galindo, su muger, año de 1507.

Lo único notable que en el interior se encuentra es el pasamano de la escalera, que corresponde en materia y forma á la portada, «obra arquitectónica, la mas ant. de esta capital», como observa el entendido Sr. Fabre. Su igl. es la del conv. de religiosas franciscas, á que se halla unido.

Hospital de San Luis de los Franceses: (calle de Jacometrezo, número 13 á la igl. y por la de las Tres Cruces número 8 al Hospital). Fue fundado por D. Enrique Saureu, capellan del rey D. Felipe III, para los pobres naturales de Francia, por los años de 1615, habiendo contribuido á ello con su poderoso influjo la reina Doña Isabel de Borbon. Tiene igl. pública, que consiste en una pequeña nave con otra lateral muy reducida, y no ofrece objetos notables en materia de nobles artes, pues los cuadros de Solis que la adornaban en tiempo de Ponz no existen, y el retablo mayor proyectado por D. Ventura Rodriguez no se llegó á construir. En su sencilla fachada hay un nicho con la efigie del titular.

Hospital de la Orden Tercera: (calle de San Bernabé, núm. 13). La Orden Tercera fundada por San Francisco de Asis en Italia para que la observasen los seglares de ambos sexos, que sin dejar sus casas y ocupaciones quisiesen tener una vida perfecta, se halla establecida en esta villa desde tiempo inmemorial. Atendiendo al singular afecto que profesó el pueblo de Madrid al Santo patriarca, afecto que se ha trasmitido de generacion en generacion, creemos que la V. O. T. no tardaria en estender á Madrid su benéfico influjo. Consta, que en 1617 determinó la misma V. O. erigir una capilla, y en 11 de junio del espresado año compró á los religiosos franciscanos el terreno al efecto necesario, contiguo al entierro de los PP. que confinaba

con la capilla de los Lujanes; mas habiendo comenzado la obra reconoció el conv. que servia de perjuicio á su fáb. y solicitó dar en propiedad á la O. T. el edificio que habia sido celda del P. Comisario general de Indias, que se componia de una pieza grande y dos naves laterales que salian á la calle y huerta. Esto se realizó en virtud de escritura otorgada en 30 de octubre de 1623. Cedió igualmente el conv. á la V. O. dos bóvedas, y el pontífice Urbano VIII aprobó estas ventas y cesiones por bula espedida en 5 de febrero de 1624. Continuó la V. O. adquiriendo varios terrenos del conv., segun aparece de escrituras otorgadas en 1627, 1638 y 1662, en cuyo año empezó la construccion de la capilla que existe en la calle de San Buenaventura, inmediata á la igl. de San Francisco. Ascendió á mas de 900,000 rs. el coste que tuvo esta capilla, á la que sirve de ingreso un largo tránsito, formado con pilares de granito, y consta de una sola nave con el presbiterio de buena arquitectura, decorado por pilastras dóricas y cuatro hornacinas que ocupan las efigies de San Luis rey de Francia, San Roque, Sta. Isabel reina de Portugal, y Sta Margarita de Cortona. Cierra este espacio una cúpula y debajo de ella se levanta aislado el costoso altar mayor labrado de mármoles, sobre cuyas gradas hay un templete de madera dorado en el que está colocada la imágen del Smo. Cristo de los Dolores, titular de esta capilla. A espaldas del presbiterio se halla la sacristía que es hermosa y tiene buenas pinturas. Varias y muy notables reliquias conserva esta capilla, y son muchas las gracias concedidas á la misma por sumos pontífices y prelados.

Débese la fundacion del hospital, situado en la calle de San Bernabé, á la misma V. O., habiendo contribuido muy particularmente á ella Doña Lorenza de Cárdenas, que dotó 14 camas para hermanos y hermanas de esta O. T. y una para éticas. Dióse principio á la obra del hospital en 1678 y se terminó en 1693. Este edificio es acomodado al objeto, sin ornato alguno particular de arquitectura, pero con buena distribucion interior. La capilla del establecimiento, agregada á la igl. de San Juan de Letrán, es pública y de bastante culto, consistiendo en una pequeña nave cerrada con bóvedas y un cascaron. La decoracion es de pilastras dóricas, y el retablo mayor de arquitectura moderna, y los colaterales son de mal gusto. La fachada tiene sencillez y regularidad, viéndose en el centro la portada que es de granito y se compone de un arco de medio punto con fajas á los lados.

Habítaban 24 señoras viudas en este hospital que las suministraba alimento y vestido con la obligacion de que repartiendo entre si las horas del dia, siempre hubiese una velando al Santísimo. Cuidaban además de la ropa de la sacristía y hospital. Las rentas que dejó Doña Lorenza de Cárdenas para la manutencion de estas señoras, que siempre eran viudas de oficiales del ejército, vinieron á menos, y á mediados del pasado siglo, se sostenian 7, siendo 3 las que hay en la actualidad.

Para ser admitido en este piadoso establecimiento un enfermo ó enferma, es preciso que pertenezca á la V. O. y por mucho elogio que hagamos del esmero con que los pacientes son asistidos, nunca será exagerado, pues nada falta de cuanto puede tener en su casa una persona de posibles. La dominica *in Albis* ó sea el domingo de *Cuasimodo*, está abierto al público este hospital, y son muchas las gentes que le visitan y observan con gusto el brillante estado en que se halla, notándose que el aseo y buena asistencia siempre son iguales.

Hospital de la Buena Dicha: (calle de Silva número 39). Tuvo origen este hospital en 1594, habiéndole establecido el V. P. Fr. Sebastian de Villoslada, primer Abad del monasterio de San Martin, en union de otras personas piadosas para curar 12 enfermos vergonzantes de la parroquia. Tiene igl. pública dedicada á Ntra. Sra. y consta de una sola nave con algunos retablos, entre los que se distingue el mayor compuesto de 4 columnas corintias segun el buen estilo de fines del último siglo.

Hospital de Nuestra Señora de la Novena de los Cómicos: (Travesía de Fúcar, número 24). Pertenece á la congregacion de los Cómicos, la cual lo fundó para proporcionar curacion y esmerada asistencia á los individuos de la misma que la necesitasen: tiene una capilla con culto público, situada en la parroquia de San Sebastian.

Hospital de Sta. Catalina de los Donados: (calle de los Donados núm. 4). Es un hospicio llamado hospital de Sta. Catalina de los Donados, para dar acogida á 12 pobres honrados, á quienes la avanzada edad prohiba ganar el sustento con su trabajo; habiéndolo fundado en el año de 1440 Don Pedro Fernandez de Lorca.

Hospital de San Fermin de los Navarros: (salon del Prado, núm. 6). Fue fundado en el año de 1684: pertenece á la congregacion de naturales de Navarra, de la que y de su igl. hemos hablado en la seccion de capillas y oratorios públicos.

Hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza, vulgo pecado mortal: (calle del Rosal, núm. 3). Con este nombre existe una casa en la que se acogen y asisten sigilosamente mugeres embarazadas de ilegítimo concepto, se facilitan matrimonios regulares y dispensas á los pobres, y se reparten bulas á los necesitados: fue fundada en el año de 1733 en la parr. de San Juan, y al año siguiente se le confirió el gobierno y administracion de la casa de arrepentidas. Esta hermandad se ha trasladado á la igl. de San Isidro el Real, habiendo colocado la imágen de Ntra. Sra. de la Esperanza, en la primera capilla de la izquierda.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros: (plazuela de las Descalzas Reales número 1.) Otro de los establecimientos debeneficencia que honran sobremanera á la v. de Madrid es el Monte de Piedad. A manera que Roma, Módena, Bolonia y Ferrara, donde durante el siglo XV tuvo princípio aquella institucion para reprimir la usura inmoderada que los judios exigian, pero mas piadosa que aquellas ciudades, quiso la heróica pobl. de que hablamos, establecer un Monte de Piedad: un real de plata depositado el dia 3 de diciembre del año 1702 en una cajita, fue la cantidad que habia de servir de base para que á fines del año 1847 presente en giro la considerable suma de 64 millones de reales. Decimos que mas piadosa la corte de España, que los primeros puntos donde tuvo orígen esta institucion benéfica, porque en aquellos desde su fundacion, autorizados competentemente por el sumo Pontífice, exijian de los empeñantes un interés proporcional y suficiente con que atender á la manutencion de sus empleados, alquiler de la casa, custodia y conservacion de las alhajas y gastos de oficina, y podian admitir depósitos con interés capaces de cubrir las necesidades de su instituto, al paso que el Monte de Piedad de Madrid desde su instalacion formal verificada en el año de 1724, ha prestado gratuitamente sus fondos hasta el año de 1828, merced á las infinitas liberalidades de Felipe V, que á la donacion de la casa actual, á sus recomendaciones para que se recogiesen limosnas en las Américas con destino á las necesidades del Monte, y otros beneficios que le dispensó, añadió tambien el de agregar en los presupuestos del Estado la dotacion de sus empleados: merced igualmente á los ilustres descendientes de aquel monarca, que costantemente han mirado con predileccion los interéses de tan piadoso establecimiento; merced asimismo á las simpatías de este pueblo generoso y magnífico en sus larguezas, que con sus legados y depósitos gratuitos ha aumentado considerablemente el capital circulante del Monte: y merced por último á la juiciosa conducta de su Junta directiva, compuesta siempre de los mas altos dignatarios de la nacion que con tanto acierto han dirijido las operaciones del Monte, y á la probidad y honradez de los empleados, que en ninguna época han desmentido la escrupulosa delicadeza con que los han secundado.

El sistema administrativo del Monte, es con muy leves modificaciones, el mismo que en el año de 1724 ensayó felizmente su fundador D. Francisco Piquer, capellan Titular de las Descalzas Reales, y decimos del año 1724, porque aunque hemos recordado la fecha del depósito de 1702, la verdadera instalacion del establecimiento, data como tambien hemos dicho desde el repetido año de 1724. Por mucho tiempo ha seguido despues prestando el Monte sin interés alguno; pero ahora, habiéndose negado el Gobierno á pagar el sueldo de sus empleados y gastos de oficinas, se exije un 6 por 100 del capital que se presta, cuya disposicion se funda además en otras razones de que no pomos prescindir de hacer alguna indicacion. En los dias en que tuvo lugar el establecimiento del Monte de Piedad, preponderaba en España la opinion de los teólogos rigoris-

tas, que condenaban abiertamente el interés lucrativo, y los Gobiernos reprobaban cualquiera operacion que en este concepto se verificaba: posteriormente empezaron á contratarse empréstitos públicos con un interés mucho mas alzado, y la misma corte de Roma, principal interesada en sostener la pureza de esta cuestion, ha recurrido tambien á la adopcion de una medida que por tanto tiempo combatiera. Por otra parte, hoy que gracias al indefinido desarrollo de la industria, se ocupan sumas inmensas en establecimientos de este género, pocos y muy contados serán los capitales muertos por falta de empleo, y permitido á todos será exijir un interés moderado por los capitales que presten. Últimamente, si consultamos el espíritu de nuestra legislacion, aunque su rigidez sea la misma que la opinion de los tiempos en que se promulgaron, el Monte de Piedad puede hacer abstraccion de la inflexibilidad de sus principios, puesto que por real órden de 8 de octubre de 1838, se le autorizó legalmente para que pudiera recibir un interés justo y proporcionado con que atendiese á las necesidades de su vida oficial y pública. Y no se crea que ha desmerecido en sus operaciones el establecimiento de que hablamos por haber invertido su primitiva y piadosa concepcion, porque los resultados demuestran que si en sus mejores tiempos de los préstamos gratuitos subvenia á las necesidades de 13,000 personas, en el año último de 1847 se han socorrido 40,000. Cuando prestaba sin interés, eran muchos los sujetos desatendidos; hoy tiene recursos bastantes para que todos encuentren un alivio proporcionado á la prenda que dejan en garantia. En el año de 1838, último en que prestó gratuitamente, tenia en circulacion 5.000,000, y en el año pasado de 1847, ha hecho ascender su giro á la suma de 64.

El Monte de Piedad admite á empeno sobre prendas, alhajas de plata, oro, pedreria, ropas de fácil salida y efectos públicos cotizables: esta operacion se practica de 9 á 12 por la mañana en los mártes, jueves, y sábados no festivos: el oro y la pedreria debe llevar tasacion del contraste público, y esta disposicion se justifica por la seguridad misma de la alhaja, porque con esta prevencion se evita el que se confunda con otra de su especie ó calidad, y por un sentimiento además de delicadeza, laudable por parte del Monte, pues que si la alhaja llega á venderse tiene con anticipacion un tipo fijo y seguro con que sacarla á la venta en pública subasta. Para seguridad de los empeñantes el Monte da un documento rubricado por sus tres gefes principales, en que se espresa el nombre del que empeña, y la cantidad que lleva: este documento es de referencia á los libros de contaduria, en que se designan con claridad las alhajas que se dejen en seguridad de la suma prestada. En el caso de que se devolviese á los interesados menor número de alhajas que las que habian depositado, los asientos del Monte son los únicos fehacientes para resolver esta duda, y el establecimiento que tiene mas interés que nadie, en que esta operacion se practique con toda pureza, ha dispuesto que su tasador publique en alta é inteligible voz el número y calidad de las alhajas, y puesto que el Monte facilita un medio tan sencillo y espedito para seguridad de los que empeñan, culpa de estos será, si en caso de estravio, no son reintegrados á su satisfaccion.

En las mismas horas que los empeños, se hacen los desempeños los lunes, miércoles y sábados hábiles de cada semana. Los interesados devuelven al Monte el capital que les prestó, y abonan el interés que les corresponde á razon de un 6 por 100 anual, haciéndose la liquidacion por meses. Deben dar una razon de las alhajas que contiene el documento que presentan para proceder al desempeño, pues que en caso de ignorancia no se le reputa dueño de ellas: esta medida ha sido adoptada por precaucion, y para seguridad de los empeñantes, pues que cuando sucede el caso de perderse los boletines, el que los encontrara pudiera sacar las alhajas impunemente. La persona que pierde uno de estos boletines, debe dar cuenta á las oficinas para que en su partida se anote esta circunstancia: en el caso anterior ó de estravio, no se puede desempeñar sino por medio de fianza.

Los empeños en el Monte se entienden por un año, y los dueños que en este intérvalo no acuden á desempeñar sus alhajas, ni renovar el empeño pagando en este último caso un 7 por 100, se sacan á la venta en las mismas oficinas del Monte, lo que se practica por medio de una licitacion pública, aplicándose la alhaja al mas ventajoso postor. Ordinariamente las alhajas vendidas cubren con esceso el capital y réditos devengados, y el Monte conserva este sobrante por espacio de 10 años á disposicion de sus dueños: si pasado este término, no concurren á reclamarlo, la plena propiedad de esta suma queda á favor del establecimiento.

Caja de ahorros. Las 3 operaciones de empeño, desempeño y venta, han sido objeto por muchos años, y lo son todavía, de las operaciones del Monte de Piedad; pero hoy se halla establecida en el mismo edificio la Caja de ahorros, y como la creacion de esta institucion ha causado una revolucion benéfica en los destinos del Monte, y como tambien el porvenir y suerte de entrambos establecimientos tienen entre sí tan íntima conexion, cumple á nuestro propósito consignar en esta parte del artículo las cosas mas importantes de tan útil pensamiento. El inteligente y laborioso marqués viudo de Pontejos, que habia observado, que en otros paises se habian fundado cajas de ahorros con brillantes resultados, fue el primero que tuvo la feliz idea de ensayarlo en la corte de España, y bajo su presidencia se inauguró el dia 17 de febrero de 1839, componiéndose la junta directiva de altos funcionarios, de hombres eminentes por sus méritos y servicios, y de ricos propietarios. Colocada bajo la sombra del Monte, que la ampara con su crédito, no podia menos de corresponder á las justas esperanzas de su fundador, y medra y se desarrolla proporcionalmente á la posibilidad de colocar seguramente sus fondos, porque aun cuando el Monte los recibe con preferencia, no sufraga esta salida para invertir las sumas que dejarian los imponentes, si pudiesen hacer sus imposiciones con entera libertad; así es, que para contenerlas, la Caja se ha visto precisada á adoptar medidas represivas, capaces de alejar de sus oficinas á cualquiera que no tuviera, como los madrileños, una fé tan viva en la fidelidad, acierto y seguridad con que se manejan sus caudales: no obstante estas disposiciones, y á pesar de que en la corte se puede colocar el dinero con interés mas crecido que el 4 por 100 que da la Caja, en los 9 años que cuenta de existencia, se han depositado en sus arcas 8 millones de rs. por 4,000 imponentes.

El edificio que contiene los dos establecimientos de Monte de piedad y Caja de ahorros se halla sit. entre las céntricas calles de Capellanes, Misericordia y plaza de las Descalzas Reales: fue construido antes que la igl. de aquel título, como lo indica la interesante portada de las oficinas, que es de granito y consta de dos cuerpos con columnas jónicas istriadas en cada uno, coronando el segundo, que está adornado de medallas con bustos y otros objetos, un frontispicio triangular con las armas reales, sobre el cual se ven diferentes figuras. Constituye el todo una obra muy digna de conservarse, máxime cuando en clase de portadas no hay otra en Madrid como esta del gusto plateresco; en cuanto á monumentos del espresado gusto solo subsisten el sepulcro del obispo y el retablo de la capilla del mismo en San Andrés, y alguna cosa en Sta. Maria. El Sr. D. Felipe V cedió el edificio de que hablamos en 1713 para que en él pusiese el Monte de Piedad sus oficinas, á cuyo efecto se practicaron varias obras en esta casa, cubriéndose en esta ocasion los arcos que formaban una galeria en el último piso: posteriormente se labró la pequeña capilla que existe, cuya portada de piedra es de 1733, como se espresa en la misma, y como lo manifiesta su forma, pues en ella está compendiado cuanto produjo de mas caprichoso y estravagante la arquitectura churrigueresca, por lo que se debe conservar como uno de los mas curiosos documentos de la época para la historia del arte. Forman principalmente la decoracion de esta puerta dos estipites rústicos, y encima de la misma hay dos ángeles, que son unas verdaderas caricaturas.

Este edificio era un accesorio del palacio de Cárlos V, al presente monast. de las Descalzas, y con él comunicaba por medio de un arco, al que daba paso uno de los balcones que hay á la izqierda de la igl. del espresado monasterio.

Terminamos estas noticias con las que ofrecen los siguientes estados.

ESTADO general de las operaciones del Monte de Piedad de esta Corte en el año de 1847.

Cuenta	Concepto	Partidas	Rs.	Mrs.
Préstamos de alhajas.	Existencia de préstamos en fin de 1846		8.260,980	7
	Préstamos á 35,781 personas en 1847		12.388,230	
	Total		20.649,210	7
	Reintegro por desempeño de 29,756 partidas en 1847	10.129,570	10.418,235	24
	Idem por venta en la sala de Almonedas	288,665 24		
	Saldo de esta cuenta		10.230,974	17
Préstamos de papel del Estado.	Existencia de préstamos sobre papel en 1846		4.290,610	
	Préstamos á 564 partidas de papel en 1847		15.290,470	
	Total		19.581,080	
	Desempeño de 574 partidas de papel en 1847	14.647,030	14.775,690	
	Reintegro por venta de papel	128,660		
	Saldo de esta cuenta		4.805,390	
Tesorería.	Metálico existente en Tesorería en fin de diciembre de 1846		823,389	27
	Ingresado en la misma en 1847		31.235,658	28
	Total		32.059,048	21
	Se abonan á la misma por préstamos y demas pagos en 1847		31.893,453	19
	Existencia en Tesorería en fin de diciembre de 1847		165,595	2
Depósitos del 4 por 100	Depósitos existentes en 1846		2.429,100	
	Han ingresado en 1847		3.014,500	
	Total		5.443,600	
	Devueltos en 1847		1.399,400	
	Existencia en fin de 1847		4.044,200	
Depósitos gratuitos	Depósitos existentes en fin de 1846		964,392	
	Han entrado en 1847		801,900	
	Total		1.766,292	
	Devueltos en 1847		1.673,400	
	Existencia en fin de 1847		92,892	

Cuenta	Concepto	Rs.	Mrs.
Fondo piadoso.	Existente en fin de 1846	18,364	20
	Aumento en 1847	2,119	24
	Total	20,484	10
	Gastos de capilla en 1847	1,566	17
	Existencia en fin de 1847	18,917	27
Fianzas de empleados	Fianzas existentes en fin de 1846	75,300	
	Impuestas en 1847	40,000	
	Total	115,300	
	Devueltas en 1847	80,000	
	Existencia en fin de 1847	35,300	
Caja de Ahorros.	Caudal de la Caja de Ahorros en fin de 1846	7.752,053	6
	Entregó en 1847	836,300	
	Total	8.588,353	6
	Devuelto en 1847	316,000	
	Existencia en fin de 1847	8.272,353	6
	Aumento por interéses del 5 por 100	398,581	20
	Total capital en fin de 1847	8.670,934	26
Restos de alhajas y papel	Restos existentes en fin de 1846	320,630	21
	Aumento por venta de 1847	110,824	18
	Total	431,455	5
	Pagado á los interesados en 1847	106,500	18
	Saldo de esta cuenta	324,954	21
Cupones	Existencia de cupones en fin de 1846	255	
	Cupones del papel empeñado cobrados por el Monte en 1847	337,185	
	Total	337,440	
	Pagados á sus dueños en 1847	336,315	
	Saldo de esta cuenta	1,125	
Capital del Monte.	Capital propio del Monte en 1846	1.814,884	21
	Aumento por utilidades en 1847	198,750	26
	Total capital	2.013,635	13

CUENTA DE GASTOS Y BENEFICIOS.

Concepto	Partidas	Rs.	Mrs.
Producto de interéses del 6 por 100 por desempeño y venta en la sala de Almonedas en 1847		892,308	
Abonado á la Caja de Ahorros por el 5 por 100	398,581 20	506,421	2
Pagado á los interesados en los depósitos del 4 por 100	107,839 16		
Saldo de interéses á favor del Monte		385,886	32

Concepto	Partidas	Rs.	Mrs.
Pagado por gastos ordinarios y estraordinarios de oficina en 1847, y reparto de la cuarta parte de ganancias del año de 1846	66,340 2	193,732	2
Idem por sueldos líquidos de empleados	127,392		
Líquido beneficio á favor del Monte		192,154	30
Por los interéses de los créditos del 3 por 100 y legados para aumento		6,595	30
Total aumento del capital del Monte en 1847		198,750	26

CREDITOS DEL MONTE.

En títulos del 5 por 100	456,144 28
En idem del 4 por 100	480,817 23
En idem del 3 por 100	170,856 24
En vales no consolidados	203,294 4
En deuda sin interés	379,025 20
En una lámina provisional del caudal venido de América	361,186
En una accion y un residuo de la nueva sociedad Fabril de los cinco Gremios	2,058 20
En dos acciones inalienables del Banco Español de San Fernando	4,000
En tres idem de libre disposicion	6,000
En seis recibos de interéses de capitales al 4 y 5 por 100, procedentes de la conversion de inscripciones	101,099 24
En 4 documentos de créditos con interés	222 1
En dos idem de capital transferible	311 26
En quince cupones	4,000
Total capital en papel	2169,017

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO.

CAPITAL ACTIVO.

Existencia en préstamos	15.036,364 17
Idem en Tesorería	165,595 2
Total	15.201,959 19
Debe á diferentes ramos	13.188,324 6
Total caudal del monte	2.013,635 12

CAPITAL PASIVO.

Depósitos del 4 por 100	4.044,200
Idem gratuitos	92,892
Fianzas	35,300
Caja de Ahorros	8.670,934 26
Restos	324,954 21
Cupones	7,125
Fondo piadoso	18,917 27
Total	13.188,324 6

ESTADO de los empleados y sueldos que disfrutan en el Monte de Piedad.

	Rs. vn.
Un Director	»
Un Veedor de la Depositaría, vocal de la junta directiva de la Caja de Ahorros, designado por ella gefe	»
Un Veedor de la cuenta y razon, id. id., gefe	»
Un Contador, gefe	10,000
Un Capellan, curador de almonedas, gefe	8,000
Un Depositario de alhajas, gefe	9,000
Un Tesorero, siendo el Cajero de su cuenta, gefe	14,000
Un Secretario, Comisario de almonedas, Gefe	8,000
Un Tenedor de libros	7,000
Un Oficial 1.º de Contaduría	6,000
Un Oficial 2.º de id	4,400
Un Oficial 1.º de la Depositaría	5,600
Uno id. 2.º con obligacion de colocar alhajas	4,200
Un Oficial 1.º de Tesorería	5,600
Un Oficial de comprobaciones	4,500
Un Archivero del Monte y Oficial de la sala de ventas	4,500
Un Oficial auxiliar general	4,100
Un Regulador de alhajas (en caso de no conformarse con el 2 por 1,000, segun el art. 113)	4,000
Otro id. id	2,000
Un Regulador de ropas, id. id	4,500
Un Conserje primer Colocador de Alhajas	4,100
Un Colocador 2.º de id	3,300
Un Portero de oficinas	2,600
Otro id. de entradas	1,800
Un Mozo de reja	2,300
Total	119,500

Estado general de la situacion y operaciones de la Caja de Ahorros de Madrid.

Libretas existentes en 1.º de enero de 1847	3,911
Idem principiadas en todo el año vencido	1,338
	5,249
Idem canceladas en el mismo año	1,140
Idem existentes	4,109
Importe de las cantidades en favor de los imponentes en 1.º de enero de 1847. Rs. vn.	7.556,637 21
Idem de las imposiciones durante el año vencido	2.445,152
	10.001,789 21
Idem de los reintegros efectuados en el mismo año	1.886,203 16
Saldo de capitales	8.115,586 5
Interéses á 4 por 100 sobre los ingresos. Rs. vn.	350,341 2
Idem á idem sobre los reintegros	42,724 23
Saldo de intereses	307,616 13

Resúmen.

Saldo de capitales	8.115,586 5	
Idem de interéses acumulados	307,616 13	
Total saldo á favor de los imponentes	8.423,202 18	
Interéses á 5 por 100 abonados por el Monte de Piedad. Rs. vn.		398,581 20
Id. á 4 por 100 abonados á los imponentes		307,616 13
Beneficio á favor de la caja		90,965 7

Cuenta de gastos y beneficios.

			Rs. vn.
Por saldo que resultó á favor de la Caja en 1.º de enero de 1847			195,415 19
Por la diferencia que resulta entre los 398,581 rs. 20 mrs. que abona el Monte de Piedad por saldo de interéses á 5 por 100 á los 307,616 rs. 13 mrs. que se abonan á los imponentes por saldo de interéses á razon de 4 por 100			90,965 7
Por reglamentos vendidos			40
Por duplicados espedidos			28
			286,448 26
Por importe de impresiones y libros		4,914	
Por gastos de escritorio		1,697	
Por pagado al tenedor de libros	12,000	31,496	
Por idem á un oficial auxiliar	3,300		
Por idem á escribientes	11,636		
Por idem á cajeros	3,360		
Por idem á un portero	1,200		
		38,107	38,107
Saldo á favor de la Caja			248,341 26

ESTADO demostrativo de la Caja de Ahorros de Madrid, desde febrero de 1839 á 31 de diciembre de 1847.

	Cantidades impuestas.	Número de puestas.	Nuevos imponentes.	Cantidades devueltas.	Número de pagos por saldo.	Número de pagos á cuenta.	Total número de pagos.
1839 desde 17 de febrero	1.329,159	7,130	1,151	92,461 12	70	92	162
1840	2.653,764	10,267	977	1.110,301 17	513	220	733
1841	1.994,148 28	11,098	972	1.062,311 9	516	212	728
1842	1.104,134	15,418	848	1.232,265 8	633	337	970
1843	1.167,059 9	19,497	815	943,064 12	658	241	899
1844	1.644,650	28,093	1,133	908,000 23	559	257	816
1845	2.069,333	35,585	1,238	1.088,823 5	757	305	1,062
1846	2.246,023	38,940	1,343	1.470,184 28	860	353	1,213
1847	2.445,152	41,891	1,338	1.886,203 16	1,140	480	1,620
	16.653,423 3	207,919	9,815	9.793,615 28	5,706	2,497	8,203

Número y clases de los imponentes de la Caja de Ahorros de Madrid.

	Menores de ambos sexos.	Mugeres	Domésticos.	Jornaleros y artesanos.	Empleados.	Militares	Otras varias clases.	Totales.
Imponentes en 31 de diciembre de 1846. . . .	1,160	1,179	492	323	281	139	337	3,911
Idem nuevos en 1847.	330	389	215	186	85	46	87	1,338
Total.	1,490	1,568	707	509	366	185	424	5,249
Imponentes que han sido reintegrados por saldo durante el año de 1847.	298	317	165	164	59	40	97	1,140
Id. existentes en 31 de diciembre de 1847 . . .	1,192	1,251	542	345	307	145	327	4,109

Real asociacion de beneficencia domiciliaria: (calle de la Flora número 3). Fue fundada en el año de 1845 por la reina madre Doña Maria Cristina de Borbon, habiendo tenido el consuelo de socorrer en el de 1847 á 8,106 desgraciados que acudieron á ella, distribuyendo entre ellos la cantidad de 248,674 rs. 11 mrs. en proporcion á sus necesidades y del modo que pareció mas adecuado á satisfacerlas. A pesar de la carestía que se esperimentó en dicho año, 70 jóvenes encontraron alimento y trabajo en el taller de labores, que sigue correspondiendo á las esperanzas que tuvo la Real Asociacion al plantearle, lo que se comprueba observando que el número de personas matriculadas para el de 1848 fue de 440, que escede en 106 al del año anterior, y que sus adelantos tanto en la parte moral como en las labores puede decirse tambien que han ido en aumento, habiendo salido para diferentes oficios en el del 47 20 de ellas, que ayudan en el dia á sus familias con un jornal suficiente á cubrir sus necesidades, cuando hacia dos años escasos que estas mismas familias las enviaron al taller de labores únicamente para asegurarles un escaso alimento y tenerlas á cubierto de los rigores de la estacion. La Asociacion, secundada por el celo infatigable de la directora del taller, en el cual se reunen las jóvenes de 8 parroquias, tuvo la satisfaccion de devolverlas á sus familias instruidas en los dogmas de nuestra santa religion, y capaces de ganar su sustento honradamente; 49 comulgaron en dicho último año, número que duplica el de los años anteriores, y lo mismo que el de las matriculadas en el espresado taller; el gasto de este, ascendió á 66,681 rs. 28 mrs., debiendo considerarse como socorros y no como gastos la comida y pago de elaboracion de las piezas percibido por las pobres, y el valor de las ropas repartidas á las parroquias por órden de la Junta general.

La Casa de Beneficencia de la parroquia de Santa Cruz, fundada en el mismo año de 1847 por la seccion de la misma bajo la direccion de las hermanas de la Caridad, reunió 21 niñas, habiendo hecho su primera comunion 8, y ayudando á la manutencion del establecimiento con sus labores á pesar de la corta edad en que se hallaban, pues la mayor no pasaba de 13 años. No fue tan feliz la Asociacion en el proyecto de socorrer de un modo especial y estable á los hijos de los ciegos y á los niños que padeciesen esta terrible y triste enfermedad: el mal entendido cariño de los padres, que prefieren no separar á sus hijos de su lado, haciéndoles sufrir sus mismas privaciones y acostumbrándoles á la vagancia y mendicidad, consecuencia precisa de su género de vida, fue un obstáculo á la ejecucion del piadoso proyecto de la Asociacion en favor de estos desgraciados, y se vió por consiguiente limitada su caridad á curas parciales, habiendo tenido la satisfaccion de volver la vista á Hilario Garcia con los baños; á Rita Pló y al Presbítero D. Lorenzo Mendez, á quienes se operó por los profesores D. José Calvo y D. Antonino Saez.

Todas las secciones parroquiales rivalizan en caridad, celo por los pobres y prudente distribucion de sus fondos, debiéndose solo á su constante anhelo el haberse socorrido en el citado año el grande número de pobres que arriba se espresa, contándose entre estos 148 que tomaron baños medicinales, con los cuales han recobrado al mismo tiempo que la salud los medios de ganar su subsistencia; 24 á quienes se auxilió para concluir sus carreras, y á 48 para trasladarse con sus familias á diferentes parajes donde podrán vivir con decencia y tranquilidad, educando á sus hijos para que sean útiles á su pais y á sus familias. Las secciones parroquiales de San Andrés, San Márcos, Santa Cruz y San Sebastian lograron el socorro especial de una funcion teatral

por la beneficencia de las compañías de aficionados del Genio y Leganitos á las dos primeras, y por la de la empresa de Variedades y Príncipe á las dos segundas. Todas las socias finalmente, llenas de caridad y de amor á sus semejantes desvalidos, continúan prestándose á todos los sacrificios que imponen estos cargos, especialmente el delicado y penoso de Visitadora, que es el fundamento del acierto y buena distribucion de los socorros.

Los siguientes estados manifiestan el en que se hallaba esta Asociacion en el ya referido año de 1847.

Casa de Beneficencia de Santa Cruz.

ENTRADAS.

	Rs. vn.
En metálico	1,496
Por las labores de las niñas	2,019
Total	3,515

SALIDAS.

	Rs. vn. ms.	
Por alquileres de la casa	2,400	14,022 15
Por manutencion de las niñas y hermanas de la Caridad, vestuario y demás	11,622 15	
Suplido		10,507 15

NOTA. Además se ha recibido de los Señores marqués de Acapulco, Quesada, Cura de la parroquia de Santa Cruz Sr Puch, marqués de Perales, Blazquez Prieto, y Sanchez Ocaña; y Señoras Desmaisieres, Tomé Ortega, y Dale, 2 arrobas de tocino, 189 panes, 12 perdices, 5 arrobas de garbanzos, 27 libras de chocolate, 6 libras de fideos, 18 camisas, 6 sábanas, 2 piernas de carnero, 3 arrobas y 5 libras de patatas, 4 docenas de huevos, 4 libras de judías, 2 libras de jamon, una cama completa, 60 varas de hamburgo, 2 docenas de naranjas, 2 docenas de chorizos, 1 bacalada, 6 cajas de jalea, 2 botellas de vino dulce, 3 pañuelos, 2 pares de tijeras, unos juguetes para premios, 2 libros de misa, 1 oveja, y 1,000 recibos de impresion del Sr. Calleja.

Fondo general.

ENTRADA.

	Rs. vn. mrs.
Existencia que resultó en 31 de diciembre de 1846	29,432 27
De S. M. la reina nuestra Señora	48,000 »
Por limosnas de S. M. el rey	4,000 »
De S. M. la reina Madre	24,000 »
De S. A. el Sermo. Sr. infante D. Francisco de Paula	3,300 »
Total	108,432 27

SALIDA.

	Rs. vn. ms.	
Repartido á las 16 parroquias	67,158 24	99,530 23
A la Señora directora del taller de labores	31,939 33	
A la Excma. Sra. Secretaria general	152 »	
A la maestra conserje del taller	280 »	
Existencia		8,902 4

FONDO PARROQUIAL.

PARROQUIAS.	ENTRADA. Existencia del año anterior.	ENTRADA. Recibido del fondo general.	ENTRADA. Suscricion y limosnas.	TOTAL ENTRADA.	SALIDA. En comestibles, ropas, medicinas y otros efectos	SALIDA. Taller de labores.	SALIDA. Gastos de recaudacion.	TOTAL SALIDA.	Existencia para el año próximo.	Número de pobres socorridos.
Sta. Maria y el Salvador.	1,687 12	1,840 »	14,862 »	18,389 12	16,688 19	»	549 4	17,237 23	1,151 23	601
San Martin..	1,935 6	4,005 »	17,928 »	23,868 6	20,105 14	1,200	652 »	21,957 14	1,910 26	612
San Ginés...	230 18	1,720 »	9,162 »	11,112 18	10,636 2	»	360 »	10,996 2	116 16	323
Sta. Cruz (*).	301 29	2,440 24	18,666 6	21,408 1	18,509 9	»	220 »	18,729 8	2,678 27	241
San Pedro...	1 »	4,524 »	2,174 »	6,699 24	6,915 »	»	95 »	7,010 »	» »	225
San Andrés.	50 »	5,868 »	6,606 »	12,524 »	11,506 »	300	600 »	12,406 »	118 »	382
San Justo....	4,759 10	1,260 »	10,103 26	16,123 2	14,523 32	»	488 33	15,012 31	1,110 5	559
S. Sebastian	1,104 11	2,320 »	21,431 26	24,856 3	21,145 29	1,800	800 »	23,745 29	1,110 8	559
Santiago.....	286 2	1,012 »	3,116 32	4,415 »	3,502 »	»	300 »	3,802 »	518 »	80
San Luis.....	2,696 32	5,920 »	22,767 22	31,384 20	27,859 29	1,800	» »	29,659 29	1,724 25	720
San Lorenzo	» »	7,721 »	4,643 »	12,364 »	7,746 »	1,800	360 »	9,906 »	458 »	533
San José.....	755 17	5,828 »	5,944 »	12,527 17	10,455 »	1,800	82 »	12,337 »	189 17	423
San Millan...	503 »	6,350 »	5,555 »	12,408 »	11,881 »	150	360 »	12,391 »	17 »	1,111
S. Ildefonso.	608 19	7,414 »	11,297 26	19,320 11	15,373 28	1,800	1,132 »	18,306 11	1,014 »	652
San Márcos.	2,888 19	9,016 »	24,449 7	36,353 26	33,377 »	1,800	» »	35,177 »	1,176 26	1,085
Totales..	17,808 5	67,158 24	178,613 9	263,580 4	230,224 26	12,450	5,999 20	248,674 12	14,905 20	8,106

NOTA. En el taller de labores se ha proporcionado trabajo á 440 niñas y mugeres de todas edades.

(*) En los socorros de la parroquia de Sta. Cruz van incluidos los gastos de la casa de Beneficencia, como se demuestra en el estado perteneciente á dicha casa.

Taller de labores.

ENTRADAS.

	Rs. vn. ms.	
Recibido de las parroquias	12,450	»
Del fondo general	31,939	33
Producto de las 2,214 piezas de ropa vendidas	19,963	25
Devuelto por el alquiler de la casa, calle del Calvario	266	»
Por limosnas particulares	1,286	»
Producto de dos rifas particulares de varios objetos donados á beneficio del taller	3,976	»
	69,881	24

SALIDAS.

	Rs. vn. ms.			
Por el saldo de la cuenta del año de 1846 que resultó en favor de la señora directora de que se hizo cargo	4,974	»		
Por 11,356 1/4 varas de diferentes géneros	33,570	1		
Por el alquiler de la casa	6,168	»		
Por los sueldos de las maestras, aguador y sastre	5,464	33	66,681	28
Por la hechura de 2,214 piezas	3,709	5		
Gasto diario de comida de sesenta á setenta mugeres	12,087	23		
Por 48 pares de zapatos para las mismas por órden de la Junta	648	»		
Por la impresion de 500 papeletas de rifa	60	»		
Quedan existentes			3,199	30

Nota de los socorros percibidos por los pobres procedentes del taller.

Por la comida de dichas 60 á 70 mugeres 12,087 rs.; por las hechuras percibidas por las mismas 3,709 y por los zapatos repartidos 648; que á una suma hacen 16,444 rs. 17 mrs.: resultando que de los 31,939 rs. 33 mrs. librados á favor del taller por el fondo general, han recibido las pobres esclusivamente la cantidad de 15,495 rs. 16 mrs.; quedando existentes en el referido taller 286 piezas y 48 mantillas; habiéndose repartido á las secciones parroquiales por valor de 4,403 rs. 17 mrs.

Asociacion de Señoras para el socorro de Monjas de Madrid. En el año de 1841 concibieron varias señoras la filantrópica idea de formar una corporacion para proporcionar socorros á las monjas de Madrid, y habiendo verificado su primera reunion el dia 14 de marzo del mismo año, presentó un ingreso á fines del mismo de 161,972 rs, 33 mrs., continuando despues sus funciones con el mas laudable celo,

Asociacion de Caridad del Buen Pastor. La junta que lleva este nombre fue fundada en el año de 1799, con el objeto de atender al alivio espiritual y temporal de los pobres presos en las cárceles de Corte, y proporcionarles ocupacion en diferentes ramos de industria. Dicha junta ha seguido desde aquella época, y sigue cumpliendo con el mayor desinterés las obligaciones de su instituto.

Sociedad de socorros mútuos de los jurisconsultos. Antes de hablar de esta sociedad bienhechora, creemos deber decir algo del ant. Monte pio de abogados, suprimido en 1838, y que sirvió de base á aquella. Creado el colegio de abogados, segun se ha dicho, por real provision del Consejo de Castilla de 15 de julio de 1596, siguió por espacio de dos siglos, sin otro gravámen para sus individuos que el satisfacer 98 rs. al tiempo de su admision, y cumplir las obligaciones piadosas que preceptuaban los estatutos: del fondo que se constituia con aquella cantidad se cubrian todas las atenciones del colegio, entre las que se contaba algun corto socorro á las viudas y huérfanos, que rara vez ocurria. Pero aumentados estos posteriormente, hubo necesidad de subvenir á tan sagradas obligaciones, lo cual dió motivo á la creacion del Monte pio, cuyos primitivos estatutos fueron aprobados por decreto del Consejo de 19 de agosto de 1776, en los cuales se disponia, que se pagase por cada incorporacion 900 rs., y 20 mensuales de contr. Muy pronto empezó la inobservancia del reglamento barrenando sus principales art., ya el favor, ya la falta de datos, ya la necesidad de los reclamantes; y aunque en 1807 se reformó aumentando la cuota de entrada á 1,500 rs., los sucesos de la guerra de la Independencia vinieron á suspenderlo todo. En 1827 volvió á tomar nuevo incremento y vida el Monte pio, á consecuencia del auto acordado del Consejo de 7 de mayo de aquel año, en el que se disponia, que la cuota de entrada fuese de 2,000 rs.; que se aumentásen á 200 los 160 que pagaban al colegio por derechos de exámen los que querian recibirse de abogados; que continuara aplicándose al Monte pio la cuarta parte del producto de las particiones que hicieran los individuos del colegio, los 24 rs. del papel de conclusion, así como los 2 rs. del bastanteo de poderes en todo principio de pleito, y que se restableciese y observase en adelante la esaccion de 20 rs. mensuales á cada individuo del colegio de los que salgan en la lista. De esta manera pudieron pagarse todas las pensiones, reducidas entonces á solo 3 rs. diarios, si bien anteriormente habian sido de 9 primero y luego de 6, habiéndose pagado tambien en estos últimos años un socorro por Navidad y San Juan á las viudas y huérfanas, segun el estado de los fondos del Monte pio, hasta que fue suprimido por el art. 36 de los estatutos para el régimen de los colegios de abogados, publicados en 28 de mayo de 1838. En su consecuencia se repartieron equitativamente los fondos, que ascendian á 514,314 rs., entre las personas que tuvieron derecho á ellos, segun el dictámen de una comision nombrada al efecto, comprendiendo á las viudas y huérfanos en representacion de sus esposos y padres respectivos.

Pero esos mismos estatutos del 28 de mayo que mataron tan benéfica institucion, dieron origen á la actual *Sociedad de socorros mútuos de jurisconsultos* en virtud de su artículo 35, en el que invitaba el Gobierno á todos los abogados á que formasen una asociacion de socorros mútuos para sí, sus viudas é hijos; y en su consecuencia formados que fueron los estatutos discutidos y aprobados en sesiones celebradas por varios abogados en los dias 6 y 7 de enero de 1841, se autorizó á la comision central interina nombrada en el mismo dia 7, para que los presentase al Gobierno, y los hiciese imprimir y circular. Dichos estatutos han sufrido notables alteraciones que fueron aprobadas por la junta de apoderados en seccion del 23 de octubre de 1845.

El gobierno de la sociedad está encargado á una comision central y á una junta de apoderados, ambas residentes en Madrid: hay además en la cabeza de cada distrito, que es el punto donde residen las audiencias, una comision gubernativa del mismo. La comision central la elije la junta de apoderados y se compone de un presidente, 4 consiliarios, un tesorero, un contador y un secretario sin voto. Las comisiones de distrito son elegidas por todos los socios de los mismos en junta general y se componen de un presidente, 2 consiliarios, un depositario un interventor, un secretario y un vice-secretario. Cada comision de distrito elije anualmente 2 apoderados, que han de ser individuos de la sociedad, y deben residir en Madrid: la reunion de estos elegidos forma la junta de apoderados de la sociedad, que tiene un secretario de su seno.

Pueden inscribirse como socios los abogados que no hayan cumplido los 40 años, aunque no ejerzan la profesion, á cuyo efecto presentarán á la comision del distrito donde residan una solicitud acompañando la partida de bautismo y el título orignal de abogado ó certificacion de pertenecer á algun colegio. No se pueden tomar mas acciones que las marcadas en el siguiente estado, en donde incluimos el capital que cada una representa.

EDADES.	Acciones que pueden tomarse.	Valor de cada accion.
De 22 á 24 años....	10	157
De 24 á 26.........	9	184
De 26 á 28.........	8	215
De 28 á 30.........	7	232
De 30 á 32.........	6	255
De 32 á 34.........	5	263
De 34 á 36.........	4	281
De 36 á 38.........	3	284
De 38 á 40.........	2	300

Se exije por cuota de entrada el 12 por 100 del capital que arroja el número de acciones segun su respectivo valor conforme al anterior estado, y 10 que se pagan por derechos de patente y estatutos, con mas los dividendos que exije la comision central de todas las acciones absolutamente conforme á los gastos que haya de cubrir la sociedad. Hasta despues de un año contado desde el pago de la cuota de entrada y recibo de la patente, ningun socio tiene derecho á la pension para sí, ni la trasmite á su viuda, hijos ó padres en su caso; pero para percibir la pension sin ningun descuento se necesita haber pagado el capital de las acciones y contribuido con los dividendos por todo el tiempo de la probabilidad de la vida segun la tabla siguiente:

	Años de probabilidad de vida.
De 22 á 26 años.....	32
De 26 á 30..........	30
De 30 á 34..........	28
De 34 á 38..........	26
De 38 á 42..........	24
De 42 á 46..........	22
De 46 á 50..........	20
De 50 á 54..........	18
De 54 á 58..........	16

Imposibilitándose ó muriendo un socio antes de completar los años de la probalidad de la vida, se rebajará en los pagos de la pension: primero de la tercera parte del importe de esta hasta que se halle reintegrada la sociedad del capital de las acciones, y despues se descontarán los dividendos por todo el tiempo que falte hasta completar dichos años de probabilidad de vida.

El estado en que se encuentra hoy dia la Sociedad ofrece todas las garantías de una estabilidad permanente, como así lo convence el siguiente.

Balance de los fondos de la Sociedad en el año económico que principió en 1.° de diciembre de 1846 y concluyó en 30 de noviembre de 1847.

Existencia en 30 de noviembre de 1846..................	49,682 9	295,033 9
Ingresos..................	245,351 »	
Salidas..................		237,283 19
Saldo á favor de la sociedad en 30 de noviembre de 1847..................		57,749 24

PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS.

Por cuota de entrada y derechos de patente y estatutos..................	13,705 21
Por el dividendo del primer semestre.....	109,698 5
Por el del segundo..................	115,060 13
Por los dividendos del 7, 4 1/2, 6 y 6 1/2 por 100 que no pagaron á su tiempo algunos socios á quienes, en virtud de órden de la comision central, se les admitió el pago de sus respectivas cuotas con el aumento de 10 rs. por indemnizacion de gastos del espediente que al efecto se forma..................	6,842 32
Por venta de algunos ejemplares de estatutos..................	43 31
	245,351 »

PROCEDENCIA DE LAS SALIDAS.

Por pago de pensiones..................	212,152 15
Por la asignacion del secretario general por su sueldo, y pago de escribientes, papel y demas gastos de escritorio.....	16,000
Por id. al portero avisador que sirve á la junta de apoderados, comision central y la del distrito de Madrid..............	2,160
Por gastos de la junta de apoderados, inclusos los alquileres de la sala de sesiones	842 4
Por coste de impresiones..................	436
Por gastos de correo y otros satisfechos en el mismo período..................	318 2
Por toda clase de gastos en las comisiones de distrito..................	3,530 6
Por el giro de cantidades trasladadas de unas depositarías á otras..................	368 17
Por cantidades exigidas de mas y devueltas á varios socios..................	1,476 9
	237,283 19

Creemos no será inoportuno presentar ahora, como conclusion de este art., el adjunto.

Estado de las pensiones que se han declarado desde la instalacion de la sociedad en 1841 hasta fin de 1847.

DISTRITOS.	De 20 rs. diarios.	De 18.	De 16.	De 14.	De 12.	De 10.	De 2.	Total de pensiones
Badajoz.......	»	1	»	1	»	»	»	2
Burgos........	»	»	2	»	»	2	»	4
Cáceres.......	»	»	»	»	1	»	»	1
Granada.......	»	»	1	»	»	»	»	1
Huesca........	»	»	1	»	1	»	»	2
Madrid........	14	»	3	»	1	2	»	20
Murcia........	»	»	»	»	1	»	«	1
Oviedo........	»	»	»	»	»	1	»	1
Valencia......	1	»	»	»	1	»	»	2
Valladolid.....	»	»	»	1	1	1	1	4
Total......	15	1	7	2	6	6	1	38

NOTA. Aunque del precedente estado resulta que se satisfacen veinte pensiones en esta corte, no todas han sido causadas por fallecimiento de socios del mismo distrito; algunas se causaron en otros y se ha trasladado su pago al de Madrid.

De las 38 pensiones que gravitan sobre la Sociedad, tres se declararon en el año 1841; una en 1842; cuatro en 1843; cinco en 1844; nueve en 1845; ocho en 1846, é igual número en 1847.

Sociedad filantrópica de Milicianos Nacionales veteranos de Madrid. El objeto de esta sociedad se reduce únicamente á perpetuar la memoria de las glorias adquiridas por la Milicia Nacional en defensa de la Constitucion y libertades patrias: asistir y socorrer á los socios enfermos y conducir sus cadáveres al cementerio con el decoro debido. Con el fin indicado se celebró una junta general el dia 28 de junio de 1840, en la que se acordó nombrar una comision que, con presencia de las observaciones hechas por los mismos socios, de las que despues la dirigiesen y del reglamento provisional que hasta entonces regia, formase el que definitivamente habia de gobernar la Sociedad en lo sucesivo. Así se verificó en efecto, siendo digno de notarse, que la comision nombrada al intento, nada tuvo que poner de suyo para la formacion del reglamento; porque, compuesta la sociedad de personas, no solo de patriotismo y filantropía, sino tambien de ilustracion, la co-

mision limitó sus trabajos solamente á compilar las juiciosas observaciones que de palabra y por escrito la dirigieron los mismos socios.

En su consecuencia pues, pueden pertenecer á la sociedad todos los individuos que tengan alguna de las cualidades siguientes: estar condecorado con la cruz de la memorable accion del 7 de Julio de 1822; haber obtenido el despacho de subteniente por el sitio de Cádiz en 1823, ó la condecoracion concedida por el mismo servicio; tener este distintivo por haber permanecido fieles á sus banderas en aquella época hasta la conclusion de la guerra, en otras plazas ó en los ejércitos de operaciones; llevar 10 años consecutivos de servicio sin nota en la Milicia Nacional; llevar solo 6 años de servicio en la misma milicia, con tal que se justifiquen hechos de armas ó acciones importantes en defensa de la libertad; haber militado en las filas leales del ejército constitucional en 1823, y servido además dos años por lo menos en la Milicia Nacional; debiendo advertir por último, que no podrán ser socios de ningun modo, aun cuando reunan las cualidades espresadas, los que hubiesen hecho algun acto á favor del despotismo, ó contrariado de cualquiera manera, la causa de la libertad.

La Sociedad celebra dos reuniones ó juntas generales en cada año: la primera en uno de los dias festivos del mes de junio, para tratar de la celebracion del aniversario del 7 de Julio de 1822, y aprobar las cuentas del año anterior, y la segunda en otro dia festivo del mes de diciembre para la eleccion de oficios: en una y otra junta se trata además de los asuntos que se someten á su exámen y decision, dándose cuenta en ambas de los socios que hayan sido admitidos en su respectivo período. Los acuerdos de las juntas generales son obligatorios para todos los individuos de la Sociedad, aunque no asistan á ellas; pues con su ausencia voluntaria, abdican su derecho en los socios que concurren.

Cada socio satisface á su entrada 40 rs. vn., y además contribuye con la cuota de 6 rs. mensuales, considerando al que dejase de pagar dicha cuota dos meses consecutivos, como separado voluntariamente de la Sociedad, previo el correspondiente aviso. El sócio que se halla enfermo es socorrido con 10 rs. diarios por el término que señale el facultativo de acuerdo con el comisario, no pudiendo esceder este término de 25 dias: una vez obtenido, es preciso que transcurran 40 dias para volver á disfrutarle de nuevo; esceptuándose generalmente de este socorro, las enfermedades crónicas y las adquiridas por causa propia. Si pasado el término de dichos 25 dias, se ve el socio enfermo en la precision de pasar al hospital y fallece en él, la Sociedad, en lugar de pagar el coste de la conduccion del cadáver al cementerio, le abona á su familia, siendo esposa, hijos, hermanos ó padres, en cuya compañía se hallase. No tiene derecho al socorro el socio que se encuentra fuera de la corte por el tiempo que dure su ausencia; pero si continuase pagando la cuota mensual, y fallece durante aquella, el importe de la conduccion de su cadáver al cementerio, que habria costeado la Sociedad, se abona á sus herederos, si, del mismo modo que hemos dicho arriba, fuesen esposas hijos, hermanos ó padres. El cadáver del socio que fallece, es conducido al cementerio en carro fúnebre con caballos enlutados, música militar y un número determinado de hachas: tambien costea la Sociedad el gasto de ataud y sepultura embaldosada; siendo obligacion precisa de todos los individuos de ella asistir á este acto religioso con uniforme el que le tuviese, y el que no, en trage decente.

La Sociedad tiene los facultativos que son necesarios, los que no disfrutan sueldo siempre que haya socios de esta clase, que voluntaria y gratuitamente se presten á asistir á los enfermos que lo necesitan en todas sus dolencias, además de calificar las enfermedades de socorro. En caso de que no haya el número suficiente de socios facultativos, pueden admitirse por la junta de gobierno, dando cuenta á la general, los que no siéndolo se obligen á la asistencia gratuita en iguales términos, pero han de haber sido nacionales y tener, además de buen crédito en la facultad, otras circunstancias recomendables que compensen las que se exigen para ser socio. Los socios facultativos que gratuitamente se prestan á la asistencia de los enfermos, estan esentos de pagar, tanto la cuota de entrada como la mensual. Finalmente, para el gobierno, órden económico y direccion de la Sociedad, hay una junta de gobierno y otra consultiva; compuesta la primera de un presidente, un vicepresidente, un contador, un vice-contador, un tesorero, 2 secretarios y 8 comisarios, y la segunda de 8 individuos de la misma sociedad, nombrados unos y otros en junta general á pluralidad de votos, y renovándose anualmente por mitad, pricipiando la renovacion por el presidente, contador, tesorero, un secretario y cuatro primeros comisarios.

Sociedad artística de socorros mútuos. Esta Sociedad, fundada por los profesores del noble arte de arquitectura, tiene por objeto proporcionar medios de subsistencia á los socios, cuando se imposibiliten física ó moralmente para el ejercicio de su profesion, transmitiendo por muerte este derecho á sus viudas, hijos y padres sexagenarios. Pueden suscribirse en ella como socios los arquitectos, pintores de historia y adorno, escultores, grabadores y tallistas, ingenieros de caminos y de minas, profesores de ciencias naturales y exactas que enseñen en establecimiento público ó privado, maestros de obras, agrimensores titulares, directores y maestros de establecimientos industriales, los que teniendo las antedichas cualidades no ejerzan la profesion por cualquiera circunstancia particular, y por último los individuos, que sin ser de las clases mencionadas, tengan circunstancias que los hagan dignos de pertenecer á ella.

El interés de cada individuo en la Sociedad se representa por acciones, y todo socio puede tomar el número de ellas que guste no pasando del máximo concedido á su edad, la cual se cuenta desde el dia en que se presente la solicitud en la secretaría, á cuyo fin pondrá esta nota de su presentacion. Cuando se hubiese interesado un socio por un número de acciones menor del que tenia facultad de tomar, puede pedir en cualquier tiempo por medio de un escrito se le aumenten aquellas hasta el máximo señalado á la edad en que se halle al solicitar dicho aumento; y si por el contrario quiere alguno disminuir el número de sus acciones, pasará un oficio al secretario de su comision provincial espresando el número y clase de las que tenga y las que desea dejar al vencimiento de aquel semestre, perdiendo, desde las doce de la noche del dia que venza este, el derecho á la pension por las acciones de que se haya desprendido, sin que pueda reclamar en ningun caso lo que pagó por cuota de entrada y dividendos; y quedando obligado además á continuar satisfaciendo lo que adeude en ambos conceptos por la totalidad de sus primitivas acciones, rebajando solo en los dividendos la cantidad proporcionada á las que hubiese dejado.

Para poderse suscribir como socio, debe presentar el que lo solicite la fé de bautismo, el título ó nombramiento de profesor, si le tiene, y el que no, una justificacion en que acredite cualquiera de las artes ó cargos ya espresados, acompañando á todo una peticion que entregará en secretaría y satisfaciendo 20 rs. para los gastos que origine su admision. Tan luego como el secretario declara hallarse corriente el espediente, es reconocido por dos médicos que sortea la comision provincial la víspera del reconocimiento, el cual tiene lugar á presencia de uno de los vocales de aquella, siendo satisfechos por el solicitante los honorarios de dichos facultativos, y en caso de discordia, el tercero que nombra la comision, es pagado por la Sociedad. Para que cualquiera individuo pueda entrar en esta, es necesario sea propuesto por tres socios, y despues de informar sobre la propuesta la comision central, deberá reunir la mayoría absoluta de votos de los que asistan á la junta general; no admitiéndose en la Sociedad á los individuos que por enfermedad ó por cualquiera otra causa no se hallen capaces de ejercer su profesion al tiempo de solicitar que se les inscriba en ella. Todo socio, desde el momento de ser admitido, queda sujeto al pago de lo que le corresponda para cubrir sus gastos, y á servir los cargos y oficios para que le nombren, haya ó no recibido la patente, de la cual dará un recibo cuando se le entregue, cancelándose sino la recoge en el término de 60 dias, perdiendo todos sus derechos y anticipos.

Cada accion da derecho á 2 rs. diarios de pension: 1.º á los socios que se inhabiliten física ó moralmente; 2.º á

sus viudas: 3.º á los hijos legítimos huérfanos de padre y madre, ó que aun que tengan madre, haya esta perdido el derecho á la pension por haber pasado á segundas nupcias: y 4.º al padre sexagenario ó madre viuda quincuagenaria de los socios que no hayan dejado muger ni hijos. Últimamente, el gobierno de esta Sociedad está á cargo de una comision central gubernativa residente en Madrid, y de una de la misma clase en cada provincia, dependiente de la central. Esta se compone de un presidente, un vice-presidente, 4 consiliarios, un contador, un tesorero, un secretario y un vice-secretario. Las gubernativas de provincia constan al menos de 7 individuos, que son: director, vice-director, 2 consiliarios, contador, tesorero y secretario.

Confederacion Médica: Con el objeto de dar lustre y decoro á la profesion, y sostener los derechos de sus individuos, siempre que estos sean conculcados por los ayuntamientos, cualquier corporacion y aun el mismo Gobierno, se ha creado la confederacion recientemente. A formar parte de ella son llamados todos los médicos, cirujanos y boticarios de España, los cuales por cada partido judicial nombran un profesor que los represente en la *Confederacion*, en cuyo caso el nombrado presenta sus actas á la asamblea y despues de examinadas y no teniendo reparos que ponerles, las aprueba y concede asiento al nuevo confederado. Siguiendo el espíritu de su institucion, tiene nombrados cierto número de abogados, escribanos y procuradores, con el fin de que sostengan los derechos que á cada socio les competan. Celebra sus sesiones todos los domingos en el mismo local de la Academia Quirúrjica.

Además de las sociedades de socorros mútuos de que hemos hecho mérito, hay en Madrid algunas otras, como la de plateros, tejedores, carpinteros, cajistas, etc.; pero como todas se dirigen á un mismo fin, esto es, á socorrerse en sus necesidades mas urjentes los socios que las constituyen, creemos supérfluo ocuparnos de ellas con la estension que lo hemos hecho en las que van descritas.

Sociedad para la mejora del sistema carcelario. Tuvo su orígen en la reunion de un número considerable de hombres, conocido en lo general por sus talentos, instruccion y otras prendas, los cuales guiados por el sentimiento de filantropía que animaba á su corazon, determinaron introducir las mejoras posibles en el sistema penitencial y establecieron un reglamento.

Organizada la Sociedad con su junta provisional directiva, reconocida por el Gobierno y aprobada por él la formacion de la junta, tuvo lugar la instalacion de aquella el dia 2 de enero de 1840 con la mayor solemnidad, en el espacioso salon, llamado de columnas, de las Casas Cansistoriales, al que asistió para este acto una numerosa y lucida concurrencia: veianse allí confundidos personages de todos matices, entre ellos hasta 15 ex-secretarios del Despacho y muchos que habian tenido asiento en los diferentes bancos del Congreso y del Senado: principió la sesion por la lectura de una memoria, en que se daba cuenta del orígen, progreso, estado y esperanzas del proyecto, de los medios que la junta habia discurrido para conseguir mas fácilmente el fin propuesto y de los trabajos preparados para ponerlos en ejecucion: á peticion de algunos de los concurrentes se acordó que la Junta provisional ocupára el lugar que como á tal la correspondia; así se verificó y al tratar del nombramiento de la que debia reemplazarla, fueron reelegidos por aclamacion todos sus individuos, acordándose á instancia de uno de los concurrentes, que la misma junta llenase los huecos que apareciesen por falta de algun individuo: en su consecuencia desde aquel dia se compuso la junta de los señores siguientes: presidente, marqués viudo de Pontejos; vice-presidentes, D. Salustiano Olózaga y general Manso; vocales, señores Tarancon, Puche y Bautista, Drument, Egaña, Aribau, Cobo de la Torre, La-Sagra, Asuero; secretarios, Pastor y Madoz; vice-secretarios, Beltran de Lis y Moreno; tesorero, Acebal y Arratia; secretario de la seccion de estadística, Arias; arquitecto, Alvarez. Para proceder con la necesaria rapidez en las obligaciones que la Sociedad se habia impuesto, desde luego nombró varias secciones compuestas de individuos de su seno, entre ellas las denominadas de hacienda, de visita de cárceles, de proteccion de cumplidos, y directiva de la galera: á tan benéfica institucion, sin mas fondos que los que daba la suscricion de sus individuos, y varias cantidades que algunos de los mismos adelantaron, se deben las mejoras materiales introducidas en los edificios de las cárceles de Corte y Villa; la estirpacion de los infinitos abusos y socaliñas que en las mismas existian de tiempo inmemorial; la creacion de la cárcel de Jóvenes que tanto ha contribuido y contribuye á la moralizacion de estos; la nueva forma y ordenanzas del establecimiento correccional de la Galera, que puede mas bien considerarse como un colegio; y por último, á sus heróicos esfuerzos puede muy bien atribuirse la acertada medida que adoptó el Gobierno de sacar las cárceles del dominio de particulares, indemnizando á estos, con lo que hasta cierto punto se ha conseguido que las cárceles sean unos verdaderos depósitos de seguridad para custodia de los detenidos, en vez de lugares de tormento que antes eran: mayores ventajas hubiera aun reportado la humanidad de los filantrópicos desvelos de la Sociedad para la mejora del sistema carcelario y de la ilustracion y noble desprendimiento de sus individuos, que como se ha indicado, pertenecian á diversos matices políticos; pero disuelta de hecho desde el año de 1843, por causas que no es de este lugar referir, es de temer que no llegue en mucho tiempo á conseguirse el objeto que se habia propuesto, por mas buen celo que tengan las autoridades, las cuales rodeadas de inmensas obligaciones, no pueden dedicarse á estos establecimientos con la misma asiduidad que una corporacion consagrada esclusivamente á ellos.

Cárcel Militar: (calle de los Santos n.º 3). Actualmente se halla establecida en la parte del conv. de San Francisco que ocupó el cuarto denominado de Jerusalen ó de Indias. La planta baja está ocupada por una seccion de veteranos inválidos en la parte que mira á la calle del Rosario, siendo la del frente de la puerta prisiones para desertores, profugos etc. El centro lo ocupan algunos ayudantes de plaza y varias señoras viudas de militares, distribuidas en 16 pavellones. Finalmente, la parte alta del edificio, en la que se cuentan 23 habitaciones, está destinada para las prisiones, solo de señores gefes y oficiales del ejército, hallándose á cargo de un gobernador comandante, y un llavero, nombrados ambos de real órden.

Cárcel de Corte: (calle de la Concepcion Gerónima núm. 16 y de Sto. Tomás núm. 4.) Este establecimiento que tan mal corresponde en su interior á la inscripcion que se ve en su fachada principal, ha recibido desde que se restableció la Sociedad para la mejora del sistema carcelario, si no todas aquellas mejoras debidas, al menos las posibles para hacer mas llevadera la suerte de los infelices reclusos: para conseguirlo tuvo la Sociedad que hacer heróicos esfuerzos y luchar con no pocos obstáculos, entre ellos la falta de medios. Constituida la indicada Sociedad, y nombrada entre los individuos de su seno, una comision *de visita de cárceles*, de la que entró á formar parte el digno regidor del ayunt. constitucional de esta corte, D. Antonio Sainz de Rozas, principió desde luego á examinar la causa principal de los males que se observaban en la cárcel, que mas que depósito de hombres sugetos á la accion de la ley, era una lóbrega mansion, foco permanente de inmoralidad, en la que confundidos los presos de distintas clases, categorías y edades, se ostentaban en toda su fuerza la desnudez, la miseria, la confusion, la corrupcion y toda clase de vicios: conocido el orígen, se procedió al remedio, empezando desde luego por uno de los medios mas oportunos al efecto, que fue el de solicitar del Gobierno, con admirable teson hasta que la consiguió, la redencion de las alcaidías, enagenadas á sugetos que no sirviendolas por sí, las arrendaban en un subido precio, de lo que resultaba, que los alcaides, ó mas bien colonos, no tomaban sobre sí el trabajo y responsabilidad del cargo, por servir al público, sino para sacar, especulando con la desgracia, la mayor utilidad posible de la grangería que se les daba en arrendamiento: consistian sus productos en los derechos de carcelage y aposentos de pago; pero como estos no podian bastar para el de la renta y la ganancia que el arrendador se habia propuesto, se habian ido aumentando de tal modo las esacciones, que en diferentes conceptos se hacian á los presos, que á no haberlo visto, pareceria imposible creer los inumerables abusos que existian: en vano le era al ayunt. suministrar á los presos pobres la racion consignada, pues

unas veces no les llegaba íntegra, y otras por la mala calidad de las vituallas ó su peor condimento no podian comerla: en vano les era á los jueces poner en comunicacion á los presos, por que no la tenian si carecian de medios con que gratificar á sus inhumanos guardadores, ó no gratificaban los que acudian á verlos: si algun infeliz preso se veia en la necesidad de tomar algun alimento, á parte de la racion, tenia que comprarlo en la cantina establecida en la misma cárcel, donde se les vendian los géneros, no al justo precio, si no al que acomodaba al vendedor: larga y penosa tarea seria la narracion de los inumerables abusos que existian, y que cortó la Sociedad desde que redimidas las alcaidías se desempeñó este cargo por personas nombradas á propuesta suya, á las que la comision de visita celaba con el mayor celo y exactitud, habiendo logrado establecer un órden y disciplina admirables, por cuyo medio aun cuando no habia ni hay un reglamento fijo, se consiguió estirpar el juego y otros escesos que se cometian: no paró en esto la filantropía de la Sociedad para la mejora del sistema carcelario; pues en el edificio de que se trata, en el que poco antes de encargarse de él, los magistrados de la audiencia cuando hacian la visita iban precedidos de dependientes, que quemaban incienso ó plantas aromáticas para minorar la fetidez que exalaban las prisiones, hicieron las oportunas reclamaciones al ayunt. á fin de que evitase los gravísimos perjuicios que de la insalubridad de tan lóbregas mansiones podian originarse, y la Excma. corporacion municipal accedió con la mayor prontitud y celo, haciendo al efecto las obras de que era susceptible, con las que se consiguió la ventilacion y mayor aseo, ya que no es posible reunir todos los requisitos que exigen estos establecimientos, y mucho mas en la corte donde deberian servir de modelo. El número de empleados, en la adm., régimen interior y custodia de la cárcel, es el de 19, en esta forma: un alcaide con 20 reales diarios; un capellan con 6 id.; 3 porteros con 7 id., cada uno; 6 demandaderos con 3 id.· una demandadera con 4 id.: un llavero con 5 id.; un escribiente con otros 5; un enfermero con 3; un cocinero con 6; un mayordomo con 8,000 rs. anuos; un médico con 3,300 id., y un cirujano con igual dotacion; sirviendo estos tres últimos tambien á la cárcel de Villa, sin percibir por ello otra asignacion: para cubrir estos gastos y otros eventuales, inclusos los de escritorio, ha contado la Sociedad con los productos de la suscripcion de sus individuos y con los de los aposentos de pago llamados *alcaidia*, *correccion y cuarteles*, que rinden diariamente por cada uno que los ocupa, 7 rs. los de la primera, 4 los de la segunda y 2 los terceros; habiendo suministrado y suministrando el ayunt. á los presos pobres la racion diaria, que se compone de libra y media de pan blanco, 3 onzas de garbanzos ó judias y seis de patatas, para la comida; alternando para el almuerzo, con 2 onzas de fideos un dia, otro con 4 de lentejas y otro con 11 de patatas; condimentándose todo con las especias correspondientes y con el número de libras de tocino que se calculan segun los presos que reciben racion. En la enfermería que solo es para casos leves ó para los primeros socorros en los de gravedad, la racion consiste en libra y media de pan blanco, 2 onzas de garbanzos, media libra de carnero y una onza de tocino; disfrutando tambien de ella, las mugeres que están embarazadas ó criando.

Por el estado que ponemos á continuacion, se demuestra el número de presos que ha habido en el año anterior.

Existencia en 1.º de enero de 1847.	82
Entraron en todo el año.	2,013
Total.	2,095
Sálidos durante el mismo.	
En libertad.	1,182
Por tránsitos.	154
Al hospital, donde fallecieron.	18
A la cárcel de Villa.	457
Total.	1,811
Existencia en 1.º de enero de 1848.	**284**

Los productos líquidos de los departamentos de pago, se graduan anualmente en 39,000 rs., que suelen variar segun el mayor ó menor número de los que los ocupan, como se demuestra por el siguiente estado, del que aparecen los que han redituado en el último quinquenio, y los gastos ocurridos en el mismo:

AÑOS.	PRODUCTOS.	GASTOS.
	Rs. vn.	Rs. vn. mrs.
1843.	47,431	34,857 23
1844	55,110	36,882
1845.	64,080	35,843 11
1846.	37,816	33,997
1847.	37,879	34,740
Total. . . .	242,316	176,320

Resulta á favor del fondo una ventaja de 65,996 rs.

Como esta cárcel y la de Villa de la que se da razon en art. separado, han estado y estan á cargo de unas mismas corporaciones que han sido, hasta 1.º de abril del corriente año, la Sociedad para la mejora del sistema penitencial, y su comision de visita; y desde la espresada época, una Junta compuesta del gefe político, presidente, alcalde-corregidor, vice-presidente, los 2 regidores comisarios de cárceles y un magistrado de la aud. terr., como vocales, los productos de ambas, se han destinado á cubrir las atenciones de las mismas en comun, sucediendo no pocas veces que el déficit se cubra con los fondos de la de jóvenes ó penitenciaría modelo. El alcaide da parte diario de entradas y salidas al gefe político, corregidor, regidor, comisario, á la seccion de contabilidad del ayunt. y al mayordomo de los fondos municipales, para el suministro de raciones. La cárcel de que hablamos, que está unida á la audiencia, tiene fachada á la calle de la Concepcion Gerónima, en la que aun subsiste en la esquina de la del Salvador, la puerta que daba entrada al precioso oratorio, que dió nombre á la última de dichas calles, el cual decoró Don Ventura Rodriguez interiormente, y pintaron al fresco los Velazquez.

Cárcel de Villa: (plazuela de Santa Bárbara, núm. 7.) Mas á propósito este edificio para el objeto de su instituto, que el de la de Corte, ya por hallarse en un estremo de la poblacion, y ya porque su local se presta mas á las mejoras, adolecia no obstante de los mismos vicios y defectos que aquella, tanto en lo material como en el régimen y disciplina interior; pero á uno y otro proveyó igualmente de remedio el celo é incansable actividad de la sociedad para la mejora del sistema penitencial, secundada por el ayunt., habiendo quedado aquí mas satisfechos sus nobles deseos, porque pudieron dilatarse no solo en las obras puramente necesarias para la comodidad de los reclusos, sino hasta cierto punto en las de lujo *(permitasenos esta espresion atendido el estado general de las cárceles en España)*; pues de los lóbregos y oscuros calabozos, tanto del piso bajo como del principal, se hicieron piezas cómodas al par que seguras, dilatando sus mezquinas ventanas, revocando y blanqueándolos, elevando sobre el pavimento los puntos donde han de colocarse las camas, dando á cada uno una estera para ponerla debajo de su ropa, y para que envolviendo en ella, á la mañana, su lecho y colgándolo en una percha colocada al efecto, se pueda barrer la habitacion cómodamente, con lo que se obtiene un aire tan puro como pueda respirarse en una casa particular: se hicieron los oportunos locales claros y espaciosos para la comunicacion, disponiéndolos de modo que durante ella no haya los escándalos que antes eran tan comunes y casi precisos por la forma del edificio; y por último en su parte superior, destinada á la prision de mugeres y depósito de las condenadas á galera, que estaban reunidas, se construyó un nuevo departamento, por cuyo medio, en la actualidad se hallan separadas las pendientes

de causa de las sentenciadas á pena; teniendo en ambos puntos sus correspondientes lavaderos, cocinas y comedores, independientes de los departamentos de habitacion contínua, para evitar de este modo todo género de malos olores y motivos de infeccion. Sujeta como ha estado y está la cárcel de Villa á las mismas autoridades y corporaciones que la de Corte, escusado es decir que, careciendo como está de reglamento fijo, su régimen y disciplina interior se halla bajo las mismas reglas, variando solo en cuanto á sus empleados y dependientes, en que el sueldo diario del capellan es 4 rs.; que hay un demandadero menos y una demandadera mas.

Sus productos por departamentos de pago, se calculan anualmente en 10,000 rs. procedentes de los de correccion, que cuestan 4 rs. diarios; los cuarteles á 2 y los cuartelillos á 1; no bastan para cubrir los gastos que sobre los mismos gravitan, segun se demuestra por el siguiente estado del quinquenio desde 1843 á 1847 inclusive.

AÑOS.	PRODUCTOS.	GASTOS.
	Rs. vn.	Rs. vn.
1843.	12,194	26,689
1844.	8,553	29,228
1845.	17,466	28,764
1846.	16,898	31,098
1847.	19,858	32,017
Totales. . . .	75,769	147,776

CARCELES DE

Estado de los gastos ocurridos en ambas, en el suministro de los once astículos que á continua-

AÑOS.	Raciones de pan.		Garbanzos.		Judias.		Lentejas.		Fideos.		Arroz.	
	Núm. de id.	Rs. mrs.	a. lib. on.	Rs. mrs.	a. lib. on.	Rs. mrs.	a. lib. on.	Rs. mrs.	a. lib. on.	Rs. mrs.	a. lib. on.	Rs. mrs.
1841. . . .	206719	145919 10	1101 6 9	22673 23	417 21 4	8599 29	665 20 5	8573 30	511 2 4	11214 23	» » »	» «
1842. . . .	199233	134904 14	935 1 6	17878 11	351 13 5	6720 16	626 8 12	5556 25	389 6 1	8013 16	331 2 »	8277 »
1843. . . .	210901	158469 29	1005 23 2	19230 26	382 15 13	7314 14	531 6 8	4687 20	295 6 10	6902 »	349 8 »	18733 »
1844. . . .	245941	173605 14	1252 20 15	23958 33	474 7 10	9066 33	915 10 »	8077 2	837 19 »	17236 7	330 10 4	8260 9
1845. . . .	225464	152519 26	1041 12 14	19905 5	408 5 14	7803 17	642 23 4	5672 7	358 8 12	7364 14	343 3 2	8578 9
Total.. .	1088258	765418 25	5336 14 14	103645 30	2034 13 14	39505 7	3381 18 13	32567 16	2391 17 11	50730 26	1753 23 6	43848 18
Año comun..	217651	153083 »	1067 7 14	20729 7	406 6 4	7901 1	676 4 4	6513 3	478 8 8	10146 »	350 4 1	8769 24
Mes idem. .	18137	12756 »	88 2 1	1727 »	33 3 »	658 »	58 1 »	542 25	39 21 8	845 17	29 4 8	730 28

CARCELES MUNICI

Resúmen general de las cantidades recibidas é invertidas durante dicho

DEBE. Cantidades recaudadas. De los juzgados por cárcel segura.	Alquileres de local.	Censos, mandas y otras.	Reintegro de raciones del presidio modelo.	Cantidades libradas de las arcas del Ayuntamiento.	TOTAL.	HABER. Cárceles.	Raciones suministradas. Comunes. Pan.	Menestra.	De enfermería.	Importe de las raciones. Pan.	Garbanzos.	Judias.	Lentejas.	Fideos.	Arroz.
					Rs. mrs.										
209	2190	1322	6565 20	462000	472287 16										
Saldo que resultó en fin de diciembre de 1846.. . , .					790 2	Villa........	149222	141428	4005	186973 21	23560 32	7503 15	10432 12	8554 9	7058 21
Id. á favor que pasa á la cuenta de 1848.					7861 2	Corte.......	49274	43892	1463	63017 18	7363 1	2319 6	3450 30	2814 19	2696 3
					480938 20		198496	185320	5468	249991 5	30923 33	9822 21	13883 8	11368 28	9754 »

Resulta por consiguiente un déficit de bastante consideracion, puesto que asciende á la cantidad de setenta y dos mil siete reales, que tienen que cubrirse con los fondos de la cárcel de Corte de que ya hemos hablado, y con los de la penitenciaria modelo, segun indicamos tambien en su lugar correspondiente.

Enorme pareceria sin duda el déficit de que hemos hecho mérito, considerado aisladamente; pero no es así, si se atiende á los menores productos, y asímismo á que tambien son mas los gastos accidentales é imprevistos, en razon á que generalmente se encierran en la cárcel de que vamos tratando mayor número de presos que en la de Corte, como se demuestra en la siguiente estadística relativa al año de mil ochocientos cuarenta y siete.

Existencia en 1.º de enero del mismo año. . .	454	
Entraron durante el año.	3,608	
Salieron en el mismo en libertad.	1,925	3,685
Por tránsitos de justicia á sus pueblos. . .	917	
Al hospital, donde fallecieron.	21	
Muertos en la cárcel.	2	
A presidio.	198	
A la galera.	46	
Trasladados á la cárcel de Corte.	576	
Quedaron existentes en 1.º de enero de 1848	377	

Finalmente, para complemento de cuanto con respecto á cárceles podemos decir en los estrechos límites de un diccionario, ponemos á continuacion un estado de los gastos ocurridos en las mismas en el quinquenio que comprende desde 1841 á 1845 inclusives, y un resúmen de las cantidades recibidas é invertidas en la manutencion de presos durante el año de 1847, segun resulta de las cuentas presentadas por el mayordomo de los fondos municipales.

CORTE Y VILLA.

cion seespresan, en el quinquenio que comprende desde el año de 1841 á 1845, ambos inclusive.

Patatas.		Carnero.		Tocino.		Leña.		Carbon.		TOTAL.
a. lib. on.	Rs. mrs.	a. lib. on.	Rs. mrs.	a. lib. on.	Rs. mrs.	a. lib. on.	Rs. mrs.	a. lib. on.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
4684 12 8	18738 »	177 14 »	7833 2	21 17 5	1230 32	7535 » »	15070 »	547 12 8	2737 17	212379 30
1853 12 8	5560 17	189 7 »	8351 26	191 14 5	9073 12	6471 12 8	12943 »	608 12 8	2437 17	219716 18
2588 12 8	7765 17	206 6 »	9098 28	347 4 »	16337 18	7228 » »	14457 »	728 » »	3280 «	266276 16
2738 12 8	8215 17	198 11 8	8755 20	362 22 14	17078 4	10137 » »	20264 »	744 16 »	3723 6	298241 9
3358 12 8	10075 17	160 21 »	6622 28	287 1 3	13508 »	7720 » »	15440 »	562 22 8	2814 6	250303 27
15123 12 8	50355 »	932 9 8	40662 2	1210 19 11	57017 32	39463 12 8	78174 »	3208 13 8	14992 12	1276917 32
3024 5 2	10071 »	186 3 4	8132 2	242 3 15	11403 8	7892 3 »	15785 6	641 6 2	3034 6	255383 20
252 » 0	839 »	15 8 4	677 17	20 1 »	950 1	657 1 8	1315 2	53 12 5	253 »	21281 33

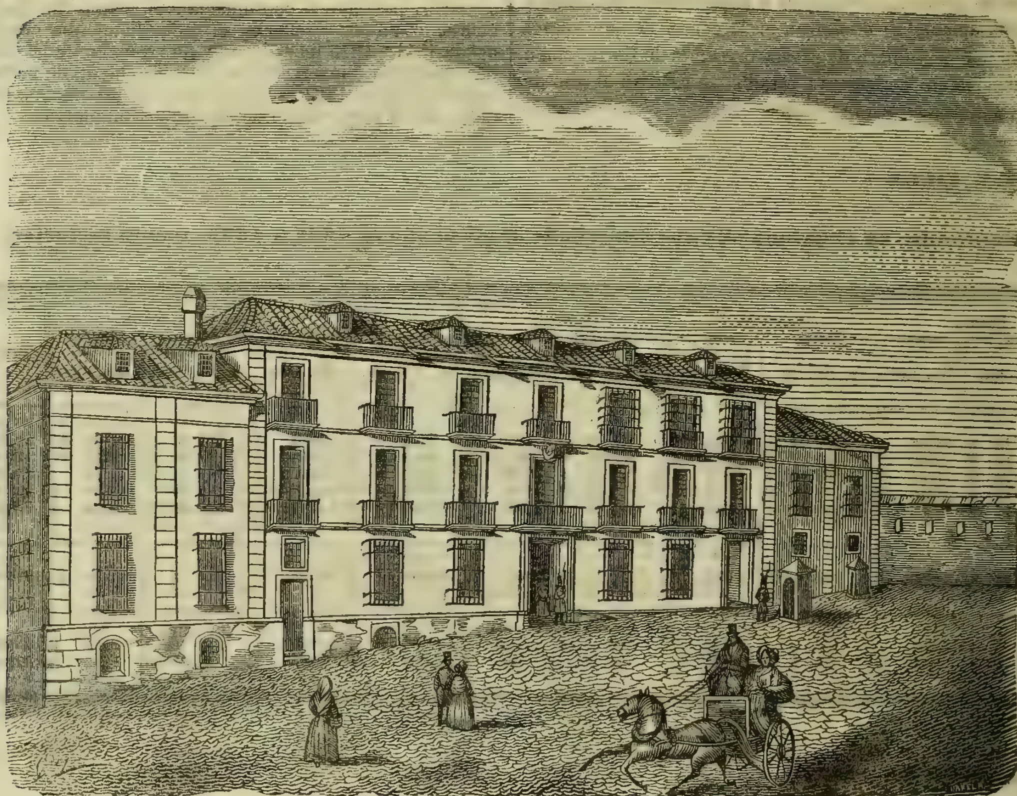
PALES.—AÑO DE 1847.

año en la manutencion de los presos pobres y otros gastos anejos.

comunes en reales vellon.				Importe de las raciones de enfermos.						Diferentes gastos.						
Patatas.	Tocino.	Especias.	Leña.	Pan.	Garbanzos.	Carnero.	Tocino.	Carbon.	Departamento de jóvenes.	Enfermería.	Rasuras.	Botica.	Labado de camisas.	Aceite para luces.	Estraordinarios.	TOTAL.
																Rs. mrs.
14310 33	14748 8	4347	13644	5086 27	622 28	3668 6	689 3	2884	45459 16	3074 28	3665 30	748 33	1095	10544	6691 17	375363 33
3537 17	4885 18	1334 17	4242 17	1851 17	227 21	1330 2	254	920 13	»	603 16	1250 12	514 17	636	1040 15	1285	105574 21
17848 16	19633 26	5681 17	17886 17	6938 10	850 15	4998 8	943 3	3804 13	45459 16	3678 10	4916 8	1263 16	1731	11584 15	7976 17	480938 20

Este fue uno de los pocos edificios que llegó á construir en Madrid el célebre D. Ventura Rodriguez. Hízose en el reinado de Cárlos III con destino á matadero de ganado de cerda, para surtir á Madrid de tocino, á cuyo efecto se labraron todas las oficinas necesarias, distribuidas y acomodadas con el mayor acierto. Sin desdecir del objeto levantó Rodriguez una fachada sencilla, pero bella. Habiéndose destinado á cárcel, no se puede ya hacer de esta casa el aprecio que merecia, puesto que no se fabricó para el destino que ahora tiene y por el cual ha desaparecido la forma interior. A pesar de esto y rindiendo un tributo á la memoria del inmortal Rodriguez, presentamos la vista de la referida fachada harto deteriorada al presente.

CARCEL DEL SALADERO.



Cárcel de Jóvenes: plazuela de Sta. Bárbara núm. 7 y 9). Este establecimiento, que puede considerarse como un presidio correccional modelo, debe su fundacion á la filantrópica sociedad para la mejora del sistema carcelario; servicio importante que hará siempre grata su memoria. Encargada de las cárceles y deseosa de llenar en todas sus partes los fines de su instituto, una de las cosas que primero llamó su atencion, fue la mezcla de los jóvenes menores de 16 años, condenados por sus faltas ó delitos á prision en la cárcel ó presidio, con hombres avezados al crimen; de lo que resultaba, que aquellos infelices lejos de mejorar sus costumbres, aprendian á cometer delitos que antes les eran desconocidos, y á hacerlo de modo que no pudieran ser descubiertos: la Sociedad que no contaba con mas recursos que las suscripciones de sus individuos, no por eso se desmayó; firme siempre en su propósito de hacer cuanto bien le fuese posible, concibió desde luego el proyecto de establecer una cárcel de jóvenes; al efecto acudió al ayuntamiento constitucional, en solicitud de edificio donde establecerla, y la corporacion municipal, secundando las benéficas miras de la Sociedad, no solo se prestó á facilitar el local, sino que desde luego ejecutó de su cuenta las obras que se le indicaron como necesarias, á fin de poner el edificio en alguna forma de casa correccional, ya que no con todas las circunstancias y requisitos indispensables para esta clase de establecimientos: el Gobierno se encargó de pagar el sueldo del director, un celador y dos dependientes, únicos empleados de pago que hay en esta cárcel, en la que se construyeron los departamentos siguientes; una vasta y clara pieza para escuela, amplios talleres, estenso comedor, cocina, despensa y demas dependencias, y á lo largo de los talleres, los dormitorios, que son unas celdas bastante capaces: dentro de cada una se puso suspendida una hamaca de lona, cómoda y limpia con su almohada y mantas, un poyo para vestirse, un cuelga-ropa, la vasija de aseo, y peines y cepillos para cada cuatro jóvenes; dispuesto ya lo material del edificio y construidos los vestidos (que la Sociedad habia proporcionado á los jóvenes), consistentes en camisa, pantalon y chaqueton de paño gris, con collarin y vuelta encarnada, corbatin de cuero y gorro griego del mismo color que la vuelta y cuello, y preparado todo en la forma conveniente, se trasladaron al establecimiento 46 jóvenes, únicos que por entonces podian recibirse, y se procedió á su inauguracion el dia 16 de febrero de 1840: este acto, al que concurrió el ayuntamiento, la junta directiva para la mejora del sistema carcelario, el gefe político, un numeroso concurso de personas de todos matices políticos, y muchas de ellas notables por su posicion en la sociedad; principió por la lectura de una real órden en la que S. M. se dignaba dar su autorizacion para la apertura de la cárcel de Jóvenes, acogiendo bajo su poderosa proteccion á la sociedad y ofre-

ciendo auxiliarla con algunos medios en cuanto lo permitieran los recursos del erario: el Sr. D. Manuel Joaquin Tarancon leyó á los jóvenes penados, una sentida y dulce exhortacion, que oyeron con interés, habiéndoles producido algunos trozos tiernas impresiones y sentimientos; terminada la plática, condescendiendo con los deseos del público y adoptadas las convenientes precauciones, salieron los presos al patio, donde el socio D. Ramon de La Sagra les dirigió un discurso, en que, pintándoles la fealdad del crimen y sus fatales consecuencias, les exhortaba á la práctica de las virtudes, único medio de conseguir la felicidad; acto continuo, el Illmo. prelado dió su bendicion á los reclusos, que fueron conducidos á su correspondiente departamento; concluyendo así este acto, que tanto honra al ayuntamiento, autoridades y Sociedad para la mejora del sistema carcelario, la cual, para cumplir su voluntaria y noble mision, estableció desde luego un método tan severo como racional de disciplina, por el que el convencimiento y no la violencia conducen al amor del trabajo y cumplimiento de los deberes: como su principal objeto era la moralizacion de aquellos desgraciados seres confiados á su celo, tambien su primer cuidado fue proporcionarles la enseñanza de leer, escribir, las cuatro primeras reglas de aritmética, y sobre todo la educacion moral y religiosa, como base de todo sistema de correccion bien organizado: al efecto una comision de la Sociedad imploró la cooperacion benéfica de la congregacion de PP. Escolapios; apenas el venerable rector y directores oyeron la súplica, se prestaron gustosos y entusiasmados á ayudar á tan filantrópica sociedad, comprometiéndose á enviar diariamente uno de sus hermanos á la nueva cárcel, para regentar la escuela, y en los dias festivos á celebrar el santo sacrificio de la misa, y dar la educacion moral y religiosa; compromiso que han llenado con su acostumbrado celo. Simultáneamente se plantearon talleres de zapatería y otros oficios; pero como muchos de los materiales se inutilizaban en el aprendizaje, resultando de aquí la disminucion de los escasos fondos de la Sociedad, esta sin desatender á su principal objeto, que era la moralizacion y bien futuro de los reclusos, tuvo que hacerse al mismo tiempo hasta cierto punto especuladora, adoptando la enseñanza de un oficio, que lejos de ofrecer aquellos inconvenientes, proporcionase utilidades con que atender á los gastos del establecimiento, y á los jóvenes medios de procurarse la subsistencia á su salida; en su consecuencia, adoptó el de empajar sillas, y al efecto hizo un considerable acopio de junquilla, y como que en esta clase de trabajo el material no se pierde, pues si algo resulta mal hecho vuelve á deshacerse y se enmienda, la Sociedad ha conseguido su objeto, pues no solo ha podido con sus productos subvenir á los gastos que ocasionan las demas enseñanzas que se dan á los jóvenes, sino que algunos se han invertido en cubrir atenciones de las otras cárceles; la de que se trata, gracias á los esfuerzos de la Sociedad fundadora, puede considerarse como un colegio de educandos, pues en el mes de diciembre de 1840, y cuando solo contaba 9 meses de existencia, ya se celebraron exámenes, en que los reclusos acreditaron sus rapidísimos progresos en leer, escribir, aritmética, gramática castellana, doctrina cristiana é historia sagrada, habiendo respondido con la mayor soltura, precision, acierto y estraordinaria seguridad á cuantas preguntas se les dirigieron sobre las espresadas materias; tal es la solidez del método de enseñanza de los PP. Escolapios: tambien se presentaron muestras de la obra de zapatería ejecutada en el establecimiento, y en vista de todo, se procedió á la adjudicacion de premios, que consistian unos, en libros, certificacion de buena conducta y promesa de un vestido para cuando saliesen en libertad, y otros en libros, certificacion y oferta de un juego completo de herramientas de zapatería en igual forma que los vestidos. La moralizacion y adelanto de los penados, ha ido en progreso ascendente mientras estuvo á cargo de la Sociedad para la mejora del sistema carcelario; disuelta esta de hecho, y no habiendo quedado mas que sus dos secciones *de visita de cárceles y comision de galera*, aquella sin mas atribuciones que la de recaudar los fondos y cubrir los presupuestos de todas las cárceles; la de que se trata, se halla á cargo de una junta compuesta del gefe político, el primer teniente de alcalde y 2 regidores comisarios del ayuntamiento, cuya corporacion suministra el alimento á los reclusos, que por un término medio, pueden calcularse 50 en un año comun: los empleados pagados por el Gobierno son, un director con el sueldo de 24 rs. diarios, el cual debe vivir en el establecimiento para cuidar de su seguridad, policía, arreglo de horas de trabajo y estudio, vigilancia de los maestros y demas concerniente al buen órden y disciplina interior; un ayudante para auxiliar al director y suplir sus veces en las ausencias ó enfermedades, con 10 rs. diarios; un planton ú ordenanza con 4 rs., y un portero con otros 4, si bien cuando el planton no está ocupado, se encarga de la portería.

Presidio Modelo: (calle Real del Barquillo, número 16.) Reformada la ordenanza general de presidios en 1844, se estableció en Madrid un presidio con el objeto de que al paso que sirviese de modelo para los demas del reino, fuera una escuela práctica donde los empleados asistentes en las planas mayores, y los que en lo sucesivo aspirasen á servir comisiones presidiales, adquirieran los conocimientos necesarios para su buen desempeño: al efecto se destinó el convento de San Vicente de Paul, en el que ya por su estado ruinoso y ya por el diferente objeto á que habia de servir, fue necesario hacer obras de bastante consideracion, formando un cuartel con 4 crujias de 265 pies de longitud por 36 de latitud cada una; habiéndose construido tambien la enfermería, cocina, comedor, lavadero, pabellones para la plana mayor y subalternos, y las dependencias necesarias para las oficinas de la Direccion general del ramo: dispuestas así las cosas, y establecida allí desde luego la Direccion, se nombró la competente plana mayor compuesta de un comandante con el sueldo anual de 16,000 rs., un mayor con 10,000, 2 ayudantes con 6,000 cada uno, un médico cirujano con 4,400, un capellan con 3,300, un furriel con 4,000 y los correspondientes capataces con 3,000 rs. cada uno: se estableció la enfermería provista del suficiente número de camas, que se componian de tablado con banquillos de hierro, jergon, colchon de lana, sábanas, almohadas, mantas y sobrecamas, una mesa, cubierto y servilleta para cada enfermo; habiendo en esta dependencia, cocina especial, buen botiquin y un almacen de ropas bien surtido: la primera de las 4 indicadas crujias, se destinó á dormitorio y en ella esistian 200 camas de hierro, cada una con su jergon, manta y almohada. Como la institucion del presidio en Madrid era, como se ha indicado, para que sirviese de modelo, se eligieron entre los demas los confinados que supiesen algun arte, profesion ú oficio, sin atender á la clase ni número de años de su condena; y en su consecuencia en la segunda crujia, se establecieron talleres de tegidos, con 32 telares para los de hilo y algodon, y 8 para los de seda, con toda la maquinaria corresdondiente á los mismos: en la 3.ª, de zapatería, sastreria, talabartería, alpargatería, peinería, ojalatería, estampado de percales y pintura de trasparentes; y en la 4.ª, de carpintería, ebanistería, tornería, grabado y fundicion, calderería, armería y herrería. Montado así el establecimiento, fue inaugurado en abril de 1845, por S. M. la reina Doña Isabel II acompañada de sus augustas madre y hermana y del Consejo de Ministros.

Emprendidos los trabajos en los respectivos talleres, el público de Madrid vió con satisfaccion sus productos de ricos terciopelos de diferentes colores, rasos, gros, sargas, tafetanes, mantelerías, toallas, lienzos de todos anchos y numeros, percales, terlices, toda clase de guingas, y por último, cuantos efectos pueden dar de sí las diferentes fábricas y manufacturas, llevado todo al mayor grado de perfeccion posible: no se limitaba á esto la educacion de los penados, sino que además se les enseñaban los principios de religion, doctrina cristiana, leer por el sistema de Vallejo, escribir por el de Iturzaeta y las 4 reglas de aritmética, habiéndose conseguido no solo la moralidad de los confinados, hasta el punto de que teniendo algunas condenas hasta de 20 años no se han desertado, ni ha sido necesario tener guardia de fuerza armada en el establecimiento, sino que la mayor parte se han convertido en miembros útiles á la sociedad, adquiriéndose al mismo tiempo un fondo con que poderse establecer y dedicarse á sus respectivos oficios, terminadas las condenas. Los talleres en los 8 primeros meses que estuvieron administrados por el establecimiento, rindieron un producto de 145,963 rs. y 32 mrs. vn.: posteriormente se arrendaron á particulares que abonaban por dia y plaza 3

rs. y 3/4; de forma, que componiéndose la fuerza total del presidio de 228 hombres de los cuales 204 se ocupaban en los talleres, dejaban anualmente un producto de 259,888 rs. 17 mrs., y no ascendiendo los gastos que causaban al tesoro público mas que á 146,858 rs., resultaba que la útilidad líquida escedia á los gastos en 113,030 rs. 17 mrs.

Los estados que ponemos á continuacion demuestran los productos y gastos que por los fondos económico y de vestuario, ha causado el presidio Modelo en los años desde 1844 á 1846 inclusive.

FONDO ECONOMICO.

AÑOS.	Productos en Rs. vn. mrs.	Gastos en Rs. vn. mrs.
1844.	4,353 4	1,135 4
1845.	342,660 30	389,076 18
1846.	196,654 13	14,821 3
Total.	543,668 13	405,032 25

NOTA. Segun el precedente resultado ha tenido el fondo económico en dichos años un beneficio de 138,635 rs. 22 mrs.

FONDO DE VESTUARIO.

AÑOS.	Productos en Rs. vn. mrs.	Gastos en Rs. vn. mrs.
1844.	8,779 18	2,326 32
1845.	19,845 30	15,175 20
1846.	26,106 30	1,834 10
Total.	54,732 10	19,336 28

NOTA. Resulta beneficiado este fondo en 35,395 rs. y 16 mrs. vn.

Estinguida la Direccion de presidios quedó reducido el presidio modelo, de que hemos hablado, á presidio de 1.ª clase, por real órden espedida en febrero de 1848, designándole desde entonces únicamente con el nombre de *presidio de Madrid*. En su consecuencia pues, recibe los rematados procedentes de los juzgados de la prov., dedicándolos á los distintos talleres que tiene en movimiento; conservando asimismo en depósito los rematados á África, hasta tanto que el Gobierno dispone la traslacion de ellos á sus respectivos destinos. Tambien, prévia órden del Gobierno, contribuye con su contingente á la dotacion de los presidiarios que se dedican al trabajo de carreteras, para cuyas obras se destinan los confinados de la clase de peninsulares.

En la actualidad solo cuenta este presidio con los talleres siguientes: carpinteria y ebanisteria, sastreria, herreria, zapateria, alpargateria, pintura de transparente, fundicion de botones de metal y telares de hilo y de algodon. Estos talleres no elaboran hoy otros efectos que los que se necesitan para el vestuario y utensilio de los demas presidios de la Península; pero se espera que en el año próximo adoptará el Gobierno las medidas oportunas para que se trabaje y espendan al público las distintas manufacturas, conciliando su precio de modo que sin perjudicar á la ind. libre, puedan estos productos descargar algun tanto el presupuesto del ramo. Finalmente, el número de confinados que existe en el dia (1848) en este establecimiento es de 350, siendo capaz el local hasta de unos 500 hombres.

Casa-Galera: (calle Ancha de San Bernardo, núm. 81, con una puerta principal; por la calle de Quiñones tiene los números 2, 4 y 6, con una sola puerta que es la de la Galera). Segun los documentos mas antiguos que obran en el archivo del establecimiento, no habia otra reclusion para las mugeres condenadas á ella, que los calabozos de la cárcel destinada á la prision de los reos de ambos sexos, hasta que en 1610 por un auto acordado de la Sala de Alcaldes, se mandó, que con el prod. de las multas que se impusieran, se construyese un cuarto en la cárcel de Corte, encargándose la ejecucion al licenciado Silva de Torres. Ningun otro dato resulta hasta el año 1622, en el que la misma Sala de Alcaldes acordó aplicar la quinta parte de las condenaciones que se hicieran en los repesos, para ayuda de la composicion de la que desde entonces principió á llamarse *Galera*, y para los gastos que ocasionaran las sentenciadas á ella: por varios autos acordados parece que la Sala nombraba los alcaides, y que sus sueldos se pagaban del fondo de gastos de justicia, existiendo aun en la cárcel las reclusas, que pasaron á otro punto sin que se sepa cuál, antes del año de 1638, en el que fue nombrado protector de la Galera el que lo era de los hospitales y demas establecimientos de beneficencia, D. Antonio Contreras. Dióse entonces órden al administrador de los hospitales para que facilitase 300 ducados con destino á pagar medio año de la casa y habilitarla de muebles, camas y demas necesario: continuó así el establecimiento hasta el año de 1644, en que se volvió á trasladar á la cárcel de Corte de la que se separó de nuevo en 1648, corriendo otra vez á cargo de la junta de hospitales, sin mas recursos que las limosnas y algunas multas que los jueces aplicaban: estos medios eran insuficientes para su sosten, y habiéndolo conocido el Consejo de Castilla, mandó por sus autos de 15 de enero de 1649, 8 de marzo de 1652 y 5 de abril de 1656, que se consignaran á la Galera 10,000 rs. anuos, impuestos sobre el producto de la sisa del vino de cárcel: en 1721 el marqués de Vadillo corregidor de Madrid y presidente de la Junta de gobierno del hospicio, intentó hacer en este establecimiento habitacion separada para la Galera, y al efecto se le concedió el arbitrio de 2 mrs. en libra de tabaco que se vendiese. Trasladadas las reclusas al hospicio antes de concluirse el departamento destinado á las mismas, se hallaban mezcladas con los pobres, lo que dió márgen á que la mayor parte de ellas se fugasen por las ventanas y tapias del edificio: el marqués echó á la calle las que habian quedado, desapareciendo de este modo el establecimiento. En 1722 mandó el Gobierno que se construyese una Casa-galera contigua al hospicio, y que en el ínterin se habilitase en él una habitacion separada que sirviera para reclusion de mugeres: así se verificó y permanecieron allí hasta que en 1750 se trasladaron á una casa de la calle de Atocha, en la que continuaron bajo la direccion de la Junta de hospitales: reservóse la inspeccion superior y una porcion de atribuciones la Sala de Alcaldes y el Consejo Real, pero sin fondos ni ordenanzas, manteniéndose las pocas reclusas que se podian admitir á espensas de la caridad y con el prod. de algunos cortos legados que varios particulares hicieron al establecimiento: este permaneció así hasta el memorable dia 2 de mayo de 1808, en el que las reclusas aprovechándose de las circunstancias, se fugaron todas; y habiendo tambien desaparecido las corporaciones bajo cuya direccion se hallaban, quedó todo cual si no hubiera existido. Terminada la guerra de la Independencia en 14 de mayo de 1818, se estableció la reclusion en la calle del Soldado, en el edificio que habia servido de Inclusa, habiéndosele puesto bajo la direccion de una Junta compuesta del presidente y los 2 ministros mas ant. de la Sala de Alcaldes, los cuales deberian formar y remitir á la aprobacion del Consejo las competentes ordenanzas: aun cuando esto no tuvo efecto, ni habia para su régimen mas que unas cuantas reglas que dictó el gobernador de la Sala de Alcaldes D. Juan Benito Hermosilla, sin embargo, habiéndose aplicado para sostener el establecimiento el arbitrio de 8 mrs. por entrada en los teatros de la Cruz y Príncipe, y teniendo fondos aunque escasos, marchó ya con alguna regularidad, sosteniéndose en él constantemente de 40 á 50 reclusas, además de atenderse al pago del capellan, director, alcaide, rector, contador, tesorero y secretario.

Estinguida la Sala de Alcaldes y establecida la aud. terr., pasó la direccion de la Galera á una junta compuesta del regente y los dos magistrados mas antiguos, los que deseando hacer las mejoras de que era susceptible el establecimiento, principiaron por la principal y mas urgente, que fue su traslacion á la calle Ancha de San Bernardo en el convento de Monserrat, donde hoy en la actualidad se halla, segun se ha dicho, habiéndose hecho en este edificio

diferentes obras, con las que quedó en la forma conveniente para el objeto á que está destinado. En el año de 1842, se encargó la direccion de la Galera á la Sociedad para la mejora del sistema carcelario, y esta á la junta directiva, que nombró al efecto una comision compuesta de los señores D. Pascual Fernandez Baeza, presidente; Don Juan Lopez Ochoa, director; D. José Mariano Vallejo, Don José Gelabert; D. Antonio Sainz de Rozas; D. Juan Drument; D. Pedro Sanchez Ocaña y D. Francisco Puche y y Bautista, secretario: esta celosa comision no solamente se dirigió á proponer aquellos medios que juzgó oportunos para constituir el establecimiento en debida forma, sino que formó una ordenanza que mereció la aprobacion del Gobierno. Algunos de sus individuos se constituyeron en maestros de leer, escribir y las 4 reglas de aritmetica, habiéndose establecido un régimen y disciplina tan acertado, que no solo se consigue por él la moralizacion de las penadas, principal objeto que se propuso la comision, sino que terminada la condena, vuelven á la sociedad, no solo con un oficio que las proporcione la subsistencia y las retraiga del crimen, sino que sacan un pequeño capital con el que algunas pueden establecerse. A este efecto la comision solicita por el bien futuro de las reclusas, mas que por la utilidad que pudiera reportar el establecimiento, dispuso que la enseñanza se limitase además de los principales fundamentos de religion y moralidad, leer, escribir y las cuatro primeras reglas de aritmética, á aquellos oficios y artes que á cada una puedan ser mas útiles en la clase á que pertenecieron y han de volver. El gobierno interior del establecimiento se halla á cargo de un alcaide responsable de la seguridad, encargado del abastecimiento y enseres, y de la contabilidad relativa á la entrada y salida de labores y sus precios, disfrutando la dotacion de 20 rs. diarios: hay una rectora con 9 rs. diarios, una vice-rectora con 6, un portero y dos plantones, que sirven de ordenanzas, con 4 cada uno. Para que las reclusas no miren el trabajo con repugnancia y no se dediquen á él por fuerza, solo queda en beneficio del establecimiento la tercera parte del producto de la mano de obra, y se adjudica á cada una el resto del valor de sus labores, en esta forma: un tercio ó sean dos novenos del todo, ingresa en el fondo de reserva para cuando salen, y los cuatro novenos restantes, se les entregan semanalmente para que puedan emplearlo en vestirse ó en socorrer á sus padres ó hijos necesitados, con conocimiento de la Junta. Frutos admirables ha producido el régimen establecido en la Galera, por el celo de la comision que dignamente preside nuestro tantas veces citado amigo el Sr. D. Pascual Fernandez Baeza, segun se deduce del estado que ponemos á continuacion, en el que aparece el movimiento que ha tenido en los años desde 1843 á 1848.

Existian penadas en 1.º de enero de 1843.	69
Ingresaron durante el mismo año.	73
Suma.	142
Salieron en id.	34
Quedaron para 1844.	108
Entraron en id.	61
	169
Salieron en id.	48
Quedaron para 1845.	121
Entraron en id.	85
	206
Salieron en id.	60
Quedaron para 1846.	146
Ingresaron en id.	72
	218
Salieron.	75
Quedaron para 1847.	143
Entraron en id.	53
	196
Salieron en id.	71
Y quedaron para 1848.	125

De las 288 penadas que en los 5 años salieron del establecimiento, solo han vuelto á entrar en él 10; y su reincidencia se ha verificado en las épocas que marca el estado siguiente.

Dentro de medio año	»
Dentro de uno.	2
Dentro de año y medio	3
Dentro de dos años.	2
Dentro de dos años y medio.	3

Corresponden las reincidentes á las que salieron en los respectivos años.

En 1843	1
En 1844	6
En 1845	2
En 1846	1
En 1847	»

Resulta de los anteriores datos una idea muy consoladora, si se comparan con los que da la estadística de Francia; allí por término medio resulta, que pasados 4 años han reincidido 38 por 100 de los que han salido de los establecimientos penales ó uno por cada tres y algo mas; cuando de las 34 reclusas que salieron el año de 1843, solo ha reincidido una, habiendo pasado ya para todas los 4 años; lo que prueba ó que los criminales españoles son mas corregibles, ó que la educacion moral está mejor planteada en la Galera que en los establecimientos penales de Francia.

El citado conv. de Monserrat, en donde como ya hemos dicho se halla establecida actualmente la Galera, fue construido por los monges benitos que llegaron á Madrid fugitivos de Cataluña por la cruda guerra que allí habia, á quienes Felipe IV amparó cediéndoles para su morada la quinta del condestable situada en el arroyo de Abroñigal: sin embargo, no gozando aquel punto de buena salubridad, tuvieron que abandonarlo y trasladarse á la mencionada calle Ancha de San Bernardo, en donde despues dieron tambien principio á la construccion de la iglesia que aun se halla sin concluir, pues solo consta del cañon con varias capillas á los lados, faltándole todo el crucero y la capilla mayor. La fachada de este templo tiene pilastras de granito, y aunque de mal gusto, no lo es tanto como su única torre, obra maestra del churriguerismo dirigida por D. Pedro Ribera. Esta iglesia no posee ya el precioso crucifijo de Alonso Cano, de que habla Ponz, por haber sido trasladado á la Academia de San Fernando.

San Nicolás de Bari: (calle de Atocha n.º 119 y 121.) Este colegio, cuya fundacion se debe al Consejo de Castilla en el año de 1691, está destinado para reclusion de mugeres decentes por varias causas, como son infidelidad conyugal, desacato á la autoridad paterna etc. Para ser admitidas en el establecimiento debe preceder auto de juez ecl., civil ó militar, ya sea en depósito, bien por tiempo determinado. La pena que sufren está reducida á la falta de libertad; pero á las que son destinadas por cuenta del establecimiento se las obliga á trabajar en labores propias del sexo, y se les suministra en especie el importe de 4 rs. diarios para alimentos, cama y luz: cuando las reclusas son enviadas á él por cuenta de sus maridos, padres ó representantes, tienen estos obligacion de pagar 6 rs. diarios y cama; debiendo ser el número de las primeras el de 12 denominadas *plazas de rey*, y el de las segundas las que destinan los magistrados. En el régimen interior, se las obliga por turno sin distincion alguna á guisar su comida, aseo de camas y estancias, y á oir misa los dias de precepto, al cuidado inmediato de una celadora nombrada bajo la responsabilidad del administrador. En lo antiguo fue dirigido por un individuo del Consejo de Castilla, y en el dia se gobierna por la autoridad superior política, con un administrador alcaide, un contador, celadora,

y portero. En la fundacion de este establecimiento se le señaló para su subsistencia el arbitrio de 75 rs. anuales por cada taberna de Madrid y 60 los cosecheros, con los cuales ha cubierto sus atenciones hasta el año de 1836 que dejó de percibirlos por efecto de las circunstancias, hallándose en el dia en la última miseria, y por consiguiente con esposicion de tener que cerrarse por falta de recursos.

Arrepentidas: (calle de San Leonardo número 7). Son las arrepentidas terceras de la órden de Siervos de Maria Santísima de los Dolores agregadas á la congregacion de Barcelona, cuyo hábito visten: hacen su entrada en esta casa y pasado el año de novicias profesan en ella con aparato y solemnidad: sus votos son simples, y por consiguiente pueden salirse con autorizacion del señor comisario de Cruzada, protector del real establecimiento de que hacemos mérito. Fue fundado por el P. D. José Balloe, sacerdote de la congregacion de San Felipe Neri, y les prescribió un reglamento particular para el arreglo de su vida interior y penitente, que ha sido posteriormente adicionado por varios de sus protectores. Rezan en castellano un oficio diario de Ntra. Sra. de los Dolores, siendo su titular Sta. Maria Egipciaca. El instituto de estas hermanas tuvo principio en el año de 1771 con el piadoso fin de sostener en sus santos propósitos á las mugeres de mal vivir, que habiendo cumplido sus condenas en la casa-Galera de Madrid, quisieran en lo sucesivo evitar el peligro de cometer nuevamente los mismos crímenes que habian motivado sus pasados castigos. Estaba por los años de 1765 encargada la Junta de hospitales de la corte de dicha casa-Galera, y deseando su rector poner un freno saludable á la disolucion de costumbres de que eran víctimas infortunadas las recluidas de la Galera, que incorregibles salian á la calle, halló medio de proporcionar á estas infelices una mision que desempeñaron con celo y caridad los PP. de San Felipe Neri en el espresado año de 1765.

Los frutos de esta laudable determinacion fueron copiosos: mas de 70 mugeres, infamadas por sus delitos se decidieron á morir en la cárcel de la Galera, antes que volver al mundo en donde eran conocidos sus escándalos, y cuyos escollos las inspiraban miedo y terror. Este cambio tan feliz de sentimientos en unas mugeres de quienes no se esperaba la enmienda de sus desarreglos, decidió al señor conde de Mora y al rector de la Galera D. Patricio Martinez de Bustos, á solicitar de S. M. en 1766 que concediera á estas desgraciadas, arrepentidas ya de sus pasadas miserias, su proteccion y real permiso, para que á espensas de algunos bienhechores que condolidos de su desgracia las ofrecian generosos una mano protectora, pudieran hallar un asilo de penitencia en que salvarse de nuevos peligros, y dar al mundo público testimonio de la sinceridad de sus lágrimas y de la firmeza de sus santos empeños. S. M. dió por fin oidos á esta solicitud, que se repitió con instancia, y en 1771 se establecieron las arrepentidas en una casa de la calle de Amaniel, frente á las Comendadoras de Santiago. En los primeros años estuvo á cargo del Excmo. ayunt. la casa de Arrepentidas; pero á poco tiempo, con las licencias necesarias, cambiaron de casa y de protector, y se trasladaron al local que hoy ocupan, bajo la proteccion del Sr. Comisario de Cruzada. En el dia se admiten en este establecimiento las jóvenes que han dado pasos muy avanzados en la carrera del crímen, y las que no han fijado jamás la huella en los caminos del vicio, viviendo así juntas y bien hermanadas la inocencia y penitencia.

Santa María Magdalena de la Penitencia (vulgo **Recogidas**): (calle de Hortaleza número 114). Esta casa fue erigida en el año de 1637 de órden de Felipe IV y bajo la inspeccion de los Señores del Consejo y Cámara de S. M., Don José Gonzalez y Don Antonio Contreras, en los solares de dos casas que á este fin se compraron á Doña Ana Manzano y á Don Gabriel Arias. Las hermanas que viven en el establecimiento de que hablamos son terceras de San Francisco y visten su hábito, siendo simples los votos que hacen á su entrada en él. Tienen constituciones impresas y aprobadas por S. M. y prelados diocesanos: rezan el oficio parvo de la Vírgen, y pueden salirse de la casa, si bien solo para tomar estado de religiosas ó de casadas, con el beneplácito y consejo de su protector, que lo ha sido desde 1762 el Sr. colector de espolios y vacantes, y ahora el Sr. Comisario de Cruzada que por reales disposiciones reune ambos cargos. Hay en el mismo edificio un departamento cómodo y espacioso para corrigendas, que destinan los tribunales á solicitud de sus respectivas familias, con el fin de castigar sus estravíos y hacerlas entrar con suavidad y dulzura en los senderos de la virtud: una religiosa, que se titula correctora, está encargada de su custodia y educacion moral, y con ella y el capellan se entienden los interesados de las desgraciadas que vienen á este encierro á espiar sus pasados errores. El instituto de las Recogidas tuvo principio en el año de 1601: estas eran mugeres sin casa ni hogar que se encargó de recoger en un albergue de la calle de Peregrinos la cofradía de la Vera-Cruz y Ntra. Sra. de Gracia, para cuyo noble y santo objeto Doña Ana Rodriguez, señora muy conocida en la corte por su virtud y piedad, cedió una casa de que era dueña en dicha calle, en la que vivieron algunos años las primeras recogidas. En 1618 se establecieron en la calle de Hortaleza, en una casa próxima á las que se compraron para la ereccion del conv. en que hoy habitan: se titulaban entonces hermanas penitentes de la Purísima Concepcion, Buenos Temporales, y del Glorioso Patriarca San José: despues se llamó este instituto San José de la Penitencia, hasta que en el año de 1692 se dió por titular y patrona á las recogidas Sta. Maria Magdalena de la Penitencia. En el ya citado año de 1618 agregó Felipe III al Real Patrimonio esta nueva casa de recogimiento y penitencia: encargó su direccion á la Real Cámara, y fue su primer protector D. Francisco de Contreras, desde cuya época han nombrado siempre los reyes los protectores que despues le han ido sucediendo. Aunque por las constituciones vigentes solo pueden ser admitidas en el establecimiento mugeres de mala nota, que rompiendo para siempre con el mundo y sus encantos, quieran restaurar las quiebras de su salud y dar á Dios un corazon que le negaron en sus mas hermosos años; sin embargo, como en el dia no son frecuentes las conversiones estrepitosas, ni tan heróica la resolucion de las víctimas de la seduccion que han pagado con afrenta un tributo deshonroso á pasiones innobles, los referidos protectores se han visto en la necesidad de modificar estas disposiciones del instituto, y en la actualidad es la inocencia desvalida, el candor tímido y la virtud, las que llaman con frecuencia á las puertas de este asilo, buscando un puerto de salvacion en que guarecerse.

La igl. consta de una sola nave de poca estension, con varios retablos construidos en el siglo pasado, cuando ya se habia restablecido la buena arquitectura. El principal consiste en un solo cuerpo con columnas corintias anichadas, en cuyo centro hay otro intercolumnio menor que ocupa la imágen de Sta. Maria Magdalena. A la derecha de este altar se ve un San Francisco de Asís, del Greco, segun su estilo singular; á la izquierda está San Onofre, obra de Francisco Palacios, y en los retablos de la nave existen los cuadros de que habla Ponz, y son Sta. Maria Magdalena penitente, ejecutada por Juan Carreño, que está entrando á la derecha y de la qué hace Palomino particular elogio; y en el altar de enfrente San José con el Niño, de Francisco Solis.

PARTE RECREATIVA.

Jardines. En aquellos paises donde el sol del verano todo lo agosta, son buscados con ansia aquellos sitios, en que la mano del hombre ha procurado contrarrestar los efectos de la naturaleza. Madrid, aunque pueblo poco aficionado, hasta hace algun tiempo, á esta clase de recreo, bien por la falta de aguas, bien porque se haya tenido en mas la construccion de edificios en el lugar que habian de ocupar aquellos, cuenta no obstante en su centro jardines estensos y amenos, tales como el del duque de Liria; el de Medinaceli; el de Villahermosa; el del marqués de Alcañices; el llamado de las Delicias en el paseo de Recoletos, que suele abrirse al público en la temporada de baños; el de Apolo, cerca de la puerta de Bilbao, que tambien fue público; el del Valenciano en la calle del Sauco; el del Conde-duque; el del Príncipe-Pio; el del marqués de Casa-Riera; Inspeccion de Minas; Plateria de Martinez y otros varios que se-

ria prolijo enumerar. Pero el que merece especial mencion, el que debe ser visitado por el curioso observador, por el hombre estudioso, por el dedicado á esta clase de ciencia, es el Jardin Botánico en que se encuentra hermanado el arte con el recreo. De él vamos á ocuparnos luego, siguiéndole en la descripcion los jardines de Palacio, los reales sitios del Buen-Retiro, obra del bullicioso reinado de Felipe IV, el Casino de la Reina, la casa de Campo y la Moncloa, sitios todos recreativos y dignos tambien de ser visitados por nacionales y estrangeros.

Jardin Botánico. Cuan antigua sea en España la aficion á la botánica, aparece por el jardin que mandó formar Felipe II á principios de su reinado á instancia y persuasion del doctor Laguna: en su consecuencia dirigió S. M. 1 cédula al asistente de Sevilla en 1568 para que diera favor y ayuda á un herbolario enviado á propósito á fin de recoger gran número de árboles curiosos y plantas raras para un jardin anterior de mucho á los de Paris y Mompeller y casi coetáneo con los de Padua y Pisa reputados por los primeros de Europa. Lo mismo demuestra el herbario que se conservaba en la biblioteca del Escorial, de Hernandez, primer médico del mismo rey y el mas famoso botánico de España en su tiempo, enviado á viajar por las Indias. Mas prescindiendo de todo esto y contrayéndonos al botánico de esta corte, conviene saber que á mediados del siglo anterior existia en el soto de Migas-Calientes á orillas del *Manzanares* un pequeño jardin al cuidado de D. Miguel Bernades, médico de la fábrica de San Fernando, que habia estudiado la botánica en Mompeller. Pero no bastando este reducido jardin á á llenar las miras de Carlos III, mandó en 25 de julio de 1774, que se mudase y trasplantase á las huertas del Prado viejo, donde en la actualidad se halla establecido; localidad que hubiera podido ser mejor elegida. Por lo demas el conde de Florida-Blanca desplegó en este establecimiento toda la proteccion que podia desearse para hacer de él uno de los mejores jardines de Europa; é indudablemente hubiera llegado á serlo si semejante proteccion no se le hubiera retirado en los tiempos calamitosos que siguieron á aquella época de prosperidad nacional. Su estension es bastante considerable, constando de mas de 30 fan. de tierra distribuidas en 30 cuadros iguales, escepto cuatro de las esquinas que difieren de los demas, y otros dos de mayor estension que aquellos subdivididos en varios de menor escala. Todos ellos están destinados al cultivo y plantacion de las diferentes especies que forman la enseñanza de esta ciencia. El Jardin se conserva con mucho esmero, tanto por lo respectivo al arte del cultivo, como á la direccion y hermosura de la parte de adorno que con sus flores, árboles frutales, precioso emparrado y bosquete, forman de él uno de los mas bellos paseos de la corte. Frente al ingreso principal en el fondo del Jardin, se halla una elegante portada con cuatro columnas arrimadas de órden dórico que da ingreso á un vestíbulo en el cual se halla la entrada de la cátedra de botánica; atando con dicha portada se estienden por uno y otro costado galerías de columnas que sirven de estufas. Circuye todo el espacio una elegante verja de hierro con pilares de piedra intermedios, ejecutada en Tolosa de Guipúzcoa por Francisco Arrivillaga y Pedro José de Muñoa, delante de la cual hay asientos en toda su estension. Ocupa el centro de la verja por la parte del Prado una elegante portada de granito con algunos miembros de piedra caliza: consiste en un arco de medio punto con archivolta, decorado por dos columnas entregadas de órden dórico, en las que sienta el cornisamento, interrumpido en su friso y alquitrave, con una lápida en la que se lee la siguiente inscripcion:

Carolus III P. P. Botanices instauratur civium saluti et oblectamento. Anno MDCCLXXXI.

Corona el todo un frontispicio triangular y á los lados se ven dos puertas pequeñas con arco adintelado. La segunda portada situada frente al Museo de Pinturas, consta de dos pabellones de granito con cuatro columnas de igual materia.

Las terminantes órdenes de Carlos III dadas á sus gobernadores de Indias, y las espediciones científicas que mandó verificar por diversas regiones, á ninguna seccion del Museo de ciencias naturales produgeron mas riquezas que al Jardin Botánico de Madrid; pues las remesas de plantas vivas y disecadas, lo mismo que de semillas, se sucedian casi sin interrupcion, en términos, que por algun tiempo nuestro Jardin fue mirado con envidia por los botánicos estrangeros, puesto que no solo veian en él un depósito de los mas raros vegetales, sino que era considerado como aduana por donde pasaban todas las plantas exóticas que venian á Europa, y almacen que surtia á los otros establecimientos de su clase; constando que en 1803 salieron de él 7,649 paquetes de semillas para los jardines públicos de Paris, Copenhague, Lóndres, Mompeller, Viena, Nimes, Turin, Pavia, Florencia, Génova, Parma, Filadelfia, Lisboa, Perú, Cartagena, Sevilla y Burgos. Durante muchos años, en la distribucion del Jardin se destinó una parte muy principal al cultivo de las plantas de la *escuela linneana*; otra no pequeña para la de nuestro célebre Cabanilles, que en sus lecciones reformó algun tanto el sistema del gran naturalista sueco; otra para las plantas de adorno, y por último otra gran parte para los ensayos prácticos de agricultura y horticultura. En el dia va cambiando la espresada distribucion, y el ordenamiento natural de las plantas que se cultivan en el Jardin hará desaparecer en breve los últimos vestigios del sistema artificial que por tantos años se profesó en su escuela. Tambien ha mejorado la parte del cultivo con los asiduos cuidados del profesor de agricultura, que desde que le fue encomendado el cargo de jardinero mayor, ha hecho limpiar las norias, abrir nuevas minas en los viajes de aguas de pie, estucar y componer los estanques, aumentar las regueras y hacer nuevas arquetas para la distribucion mas cómoda de los riegos; componer todos los fontines que estaban inservibles por falta de llaves y union en sus piedras, y poco á poco va renovando algunos trozos de las cañerías abandonadas por espacio de tantos años. La nueva viña, la injertera y semillero de árboles y arbustos, lo mismo que la adquisicion de muchas plantas vivas compradas á los floristas estrangeros, con que se ha enriquecido nuestro Jardin, son obra de D. Pascual Asensio, que como profesor encargado del cultivo procura reparar las pérdidas considerables, que el establecimiento ha sufrido en tanto tiempo de abandono, al paso que como á catedrático de agricultura hay que agradecerle la formacion de una galería agronómica. Si bien en estos últimos tiempos se han mejorado algo los invernáculos del Jardin, aun queda mucho que desear en esta parte, pues carece de verdaderas estufas para cultivar con buen éxito muchas plantas de los paises ecuatoriales. Son preciosos los ricos herbarios que posee, fruto de muchas espediciones científicas, y de las recolecciones verificadas en distintos paises por los distinguidos botánicos Sessé, Mociño, Boldó, Pavon, Ruiz, Mutis, Cabanilles, La-Gasca, Clemente, Rodriguez y otros profesores y discípulos de la escuela de Madrid, que se han esmerado en regalar al establecimiento muchas plantas vivas y desecadas. La biblioteca ha sido reformada notablemente; pues si bien tenia un índice del tiempo de Rojas Clemente, adiccionado con las obras adquiridas despues, carecia de un arreglo metódico por medio del cual fuera fácil, aun sin el auxilio del mismo, conocer á primera vista el número y naturaleza de los tratados de la ciencia; y esto es precisamente lo que de algun tiempo á esta parte se ha ejecutado, distribuyendo los libros en 11 armarios rotulados, y separando muchos, que por pertenecer á materias ó conocimientos diversos, merecian menos atencion y se conservaban confundidos con los primeros. A esto se debe tener ahora á mano los libros de uso, que no bajan de 2,500 volúmenes, entre los que se cuentan Floras, Monografías y Viajes de gran valor, no obstante que las circunstancias de la nacion no han permitidó destinar los fondos suficientes para surtir la Biblioteca de las obras necesarias é interesantes, entre las muchas que han visto la luz pública de 30 años á esta parte; falta que se hace mas palpable, cuando se llega á la determinacion de especies nuevas ó dudosas. Segun hemos manifestado, la mayor riqueza del Jardin consiste en los herbarios, pues hay mas de 30,000 especies distintas; entre ellas muchísimas raras, nuevas ó inéditas, especialmente de nuestras antiguas colonias americanas y de las islas Filipinas. Esta preciosa coleccion, sin embargo, se hallaba en tal estado de confusion y desórden, por causa de la ruina de los edificios y de las traslaciones que mas de una vez ha sufrido, además de

haber carecido siempre de índice, que podia pasar por temeridad la confrontacion de un ejemplar. Para remediar este inconveniente, aprovechando las épocas en que duerme la naturaleza y se presentan pocas plantas en estado de determinarse, se ha revisado hoja por hoja todo el índice y se ha enumerado y coordinado, aunque por mayor, lo suficiente para su manejo; y en dos inviernos, privados hasta del auxilio material de un escribiente, han formado los mismos profesores mas de la mitad de un índice, que ya hoy permite hallar con prontitud lo que antes ni aun constaba que existiera: cuando este se halle concluido, fácil y menos urgente será darle la distribucion que se crea preferible.

Tampoco está el Jardin Botánico tan escaso de plantas vivas como pudiera creerse, al considerar las cuantiosas remesas que en otro tiempo recibia de continuo, y los estragos de los escesivos frios de 1829 que hicieron temer y representar á D. Mariano La-Gasca la próxima ruina del establecimiento. El último catálogo, publicado hasta el dia, es de aquel sábio profesor: impreso en 1816 indica las plantas que habia entonces; pero lo mas terrible era el estado de confusion y desórden en que se hallaban en los últimos tiempos los vejetales subsistentes en la escuela, segun su primera distribucion y las modificaciones de Cabanilles. La insuficiencia de los esfuerzos dirigidos á reponer las pérdidas y á desembrollar lo confundido, hizo pensar recientemente en poner en lo posible remedio á tamaños males: lo primero que se hizo fue fijar las siguientes bases: 1.ª formacion de una nueva escuela, mas en armonía que la antigua con los adelantos de la ciencia: 2.ª fijacion y determinacion de todas las plantas existentes en el Jardin: 3.ª publicacion de un catálogo de todas ellas. No hace mas de dos años que hubo perfecto acuerdo entre los profesores respecto de estas medidas, y ya se han realizado en gran parte sus deseos; pero necesario será apuntar las dificultades que hay que vencer. ¿Cuál seria la mano atrevida, que sin arrancar la inscripcion que Cárlos III mandó poner sobre la puerta principal, cortára por el pie los árboles y bojes que hoy forman sus cuadros, y talára algunos que existen en su interior, únicos en su especie, solo por dar una distribucion á las plantas y direccion á las calles, como las que tienen en paises estrangeros? Mostraria ademas mucha ignorancia desconocer, que en los jardines de los pueblos que se hallan á mayor latitud, los riegos son inútiles ó perjudiciales, y en los del S. no puede haber cultivos sin riegos. De poco servia que hubiera muchos cuadros destinados á la antigua escuela, si el agua nunca bastaba para todos ellos, originando pérdidas y gastos de consideracion: varios trabajos verificados han demostrado lo insuficiente que habian de ser las aguas durante el verano para dar á todos los cuadros el riego necesario. De aquí resultó el determinar quedase reducida la nueva escuela á un corto número de ellos, debiendo ser estos los mas bien colocados y que no ofrecieran en su interior árboles que fuera doloroso destruir. Preciso era tambien aprovechar el terreno colocando las plantas lo mas próximas que fuera posible unas de otras, siempre que no se perjudicaran en su desarrollo, y que permitieran el paso al que haya de examinarlas, poniendo de las arbóreas ejemplares pequeños en el sitio que les corresponda, segun su clasificacion, para arrancarlos cuando sean corpulentos, porque tienen otros representantes suyos, que mas profundamente arraigados en otros sitios del Jardin pueden soportar mejor, durante algunos meses, la escasez del agua. Consecuencia necesaria de este pensamiento ha sido la formacion de grupos de plantas medicinales, tintorias, testiles, de prados, de adorno, de fruto, de hoja verde, y otros semejantes: con lo cual, al propio tiempo que se seguia el ejemplo de lo que existe en el Jardin de plantas de París, se pensaba en que la línea de cuadros que está mas próxima á la verja del Prado no ofrezca, á la brillante sociedad que allí se reune, un aspecto tan árido como el que presentaba los años anteriores. A este primer paso, por el cual se han colocado en la nueva escuela sobre 2,000 especies de vejetales perennes, se siguió la determinacion de todas cuantas han florecido, así en los cuadros como en las macetas, sin fiarse de las denominaciones que antes tenian; porque nada mas fácil que el cambio de etiquetas por descuidos ó accidentes involuntarios: á las nuevamente determinadas se les han puesto sus rótulos escritos con punzones sobre planchas de plomo, de un modo permanente y bastante claro, para los estudiosos que obtengan el permiso de entrar allí. De este trabajo debia resultar la inmediata formacion del catálogo, tan necesario para el aumento de plantas. Así, en efecto, ha sucedido, y ya hubiera podido publicarse uno no menos numeroso que los que antes se han dado en el Jardin, si no hubieran sido demasiado escrupulosos los profesores, que no quieren poner en él ninguna especie que no hayan examinado por sí mismos: y nadie ignora que en ciertas épocas la vejetacion se agolpa y no da tiempo á reconocerlas todas, mediando además la circunstancia de haberse dado á la prensa el *Manual de botánica descriptiva*, que comprende las plantas de las inmediaciones de Madrid y de este Jardin. Cierto es que no se verán largas listas de anemones, tulipas, fuchsias, hortensias, oenotheras, pelargonios y otros géneros, cuyas especies, y mas bien sus variedades, son la delicia de los floristas por su inconstancia misma; pero esto es por haberse creido mas propio de un establecimiento comercial de horticultura, que de un Jardin botánico. En cambio, y con ventaja, figurarán la dracœna, las tecomas, siphocampylus, el margiricarpus, la perrettia, el echites, las humildes gramas de cien diversos géneros, notables todos por su organizacion etc., etc.

Hallándose establecida en el Jardin una cátedra de agricultura, que regentaron en otro tiempo los Bouteloucs y los Arias, necesario era que se pensara en procurar los medios de que la enseñanza no fuera completamente estéril, reducida á puras esplicaciones orales. Háse destinado á esto la parte que se llamaba reservada, y que en realidad debia estarlo, porque era un yermo desconsolador: en ella se han puesto semilleros, viveros, injertera, huerta y viña, en donde se encuentran los medios de reponer las faltas de la parte que se abre al público, y ejemplares de las plantas que por demasiado comunes no deben figurar en la escuela, ó que por el crecido número de variedades ocuparian mucho espacio en los cuadros, pudiendo vivir en secano. Con esto las lecciones pueden tener algo de práctica, que es lo que en todos tiempos se ha reclamado de estas escuelas. Tambien para la parte teórica habia mucho que crear, y para esto se ha formado el gabinete agronómico, que ya empieza á llamar la atencion, aunque ha costado poquísimo al establecimiento. En él figuran en primera línea los modelos comprados por el profesor, ó trabajados por él mismo, y regalados al Jardin; los instrumentos traidos de sus viages por las provincias, que se hallan en el mismo caso, y los que le han regalado sus discípulos, así como muchos de los que se emplean en el Jardin en algunas de sus labores y ocupan allí un lugar, mientras no están en ejercicio. Tambien se encuentran productos vegetales, y de los insectos útiles: de los nocivos se ha formado igualmente una coleccioncita, debida al celo y laboriosidad del profesor de zoológia y anatomía comparada. Debajo de campanitas se han colocado los ejemplares de los trigos, de que habla Clemente en su adicion al Herrera, y algunas otras cereales. En frascos y tiestos se ven las principales tierras y abonos, y en un armario las rocas de cuya descomposicion se forman aquellas, remitida por el profesor de mineralógia. Los objetos restantes, tanto ó mas útiles para el estudio de la botánica que de la agricultura, son las muestras de maderas exóticas é indígenas, de frutos y semillas, de gomas, resinas y demas productos, que con sus armarios han sido trasladados al Jardin, desde el gabinete de la calle de Alcalá, donde ya eran inútiles, por las nuevas reformas que allí se han hecho, ó que por falta de sitio estaban cubiertos por el polvo de sus desvanes. Sirven asimismo para las esplicaciones de la organografia, y fisiologia vejetal, las monstruosidades que se van recogiendo, y despues de secas se colocan entre cristales para que puedan examinarlas los discípulos y no se destruyan entre sus manos.

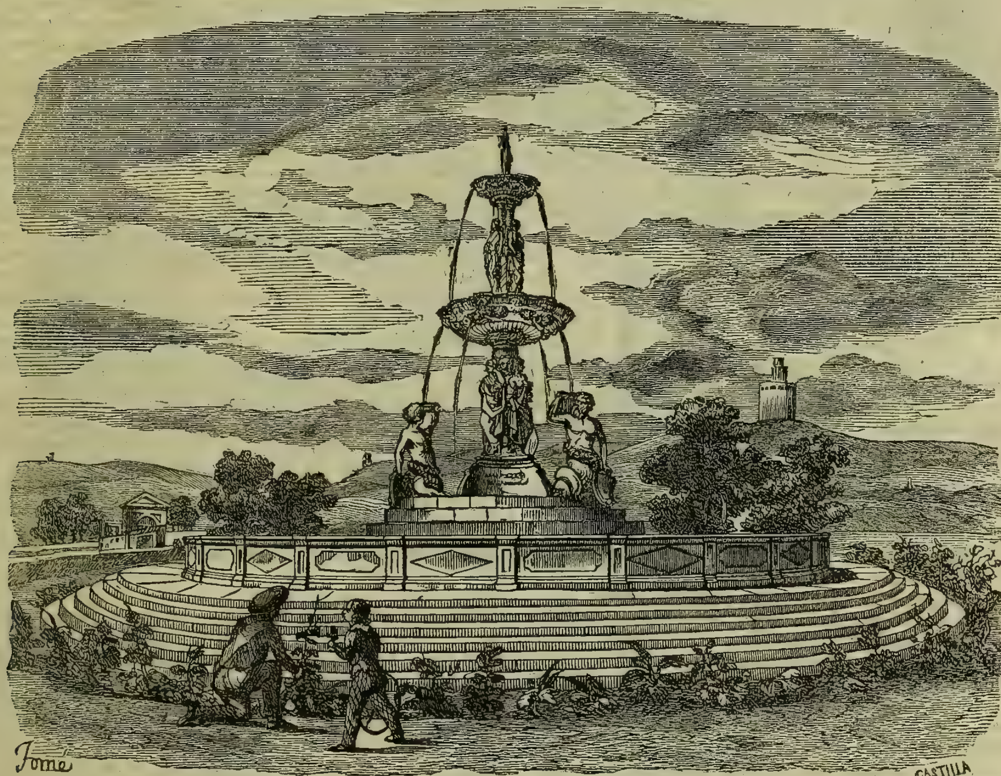
Para completar este bosquejo habrá que decir algo del semillero. Renovadas ahora todas las semillas se han clasificado con el mayor cuidado, y es el manantial ordinario de que se surten los jardines públicos de todas las provincias. De él se sacan anualmente miles de semillas para las

universidades é institutos, habiendo escedido de 4,000 las remesadas á unas y otros en el año último, y de 600 las mandadas al estrangero.

Otra cosa ha fijado este año las miradas del público, que aunque insignificante por sí, se cita por lo que promete en lo sucesivo. El humilde, pero duradero recuerdo dedicado á D. Mariano La-Gasca, aunque muy inferior al mérito de tan distinguido botánico, proporcionado á las facultades de su mas antiguo discípulo, ha dado márgen á que uno de los parientes del célebre Cabanilles, haya ofrecido colocar en el Jardin el busto de tan eminente profesor. Acaso, imitando este ejemplo, veamos antes de mucho los de otros que han figurado en el Jardin, siguiendo la práctica laudable de la mayor parte de los estrangeros.

En los primeros dias de la estacion calurosa, se ve sumamente frecuentado este Jardin por una sociedad escogida, que busca el deleite que les ofreció su fundador, así como la clase menesterosa las yerbas medicinales que se les proporcionan gratuitamente, llevando receta del facultativo, si su aplicacion puede ser peligrosa.

FUENTE DE LOS TRITONES.



Jardines del Palacio Real. Con los varios terrenos que Felipe II compró, al O. del Alcázar, formó el Parque de Palacio, tan célebre en tiempo de la casa de Austria, y que se redujo á un espacio inculto con motivo de las obras del actual Palacio, y de los paseos á uno y otro lado de la puerta de San Vicente, los cuales se levantaron con un coste inmenso y son de mucha comodidad para el tránsito que antiguamente era molesto por unas hondonadas. Estraño era á la verdad, que estando habitado el Palacio nuevo desde el año 1764 por sus augustos dueños, no se hubiese pensado en restablecer los antiguos jardines, tan alabados por Quintana y otros, embelleciendo los contornos de Palacio tan áridos y de triste aspecto, hasta que los Sres. D. Agustin Argüelles y D. Martin de los Heros, de quienes repetidas veces hemos hablado con el encomio que merecen sus relevantes cualidades y su generoso y acertado proceder, mientras estuvo á su cargo el Real Patrimonio proyectaron hacer la glorieta y jardines que adornan la plazuela de Oriente y los que nos ocupan. Forman estos jardines un inmenso trapecio comprendido entre el Palacio por E.; la Tela y calzada del puente de Segovia por S.; el paseo alto de la Vírgen del Puerto por O.; y la cuesta de San Vicente por N. En el primero de estos cuatro lados se hallan las bajadas de palacio y los grandes murallones que aumentan la base de sustentacion de este edificio. En el centro de estas bajadas, que son incómodas por el mucho declive y estan simétricamente dispuestas, se levanta un ostentoso pórtico de granito formado por 5 grandes arcos de medio punto decorados por columnas entregadas y pareadas de órden rústico y dos pilastras del mismo género á cada lado, teniendo unas y otras varias fajas de carambanos en los fustes: corona el todo un cornisamento con carambanos en el friso y un antepecho sobre el último de sus miembros. En el interior hay un prolongado salon rústico que sirve interinamente de estufa. A los lados de este pórtico hay dos bajadas y en el frente de estas, dos ingresos de medio punto. Notable es tambien otra portada que da ingreso á un salon adornado de columnas y destinado al presente á leñera. Consta de un solo cuerpo de dos columnas arrimadas de órden rústico, que tienen fajas resaltadas en las cañas y reciben el cornisamento con un frontispicio triangular en el remate: por todo el costado del S. ha sido construida una costosa y sólida arcada de dos cuerpos que se está cubriendo de tierra y en la que ha de sentar la verja. Un paseo alto circunda los nuevos frondosos jardines que se hallan en buen terreno y prometen ser de mucha lozanía en pocos años; por bajo de la primera fuente de los tritones, se construye un cuerpo de sillería y fábrica de ladrillo en el que ha de haber una cascada; en el estremo del N. hay dos estufas en las que se han de colocar las plantas y arbustos que ahora ocupan el

gran salon rústico. Dos bellísimas fuentes constituyen el principal ornato de estos jardines, hallándose la primera llamada de los Tritones frente al descrito pórtico.

Esta preciosa fuente ejecutada en mármol blanco y enriquecida con infinitas esculturas del estilo y tiempo de Berruguete, estuvo colocada en el jardin de la Isla en el Real Sitio de Aranjuez, desde el año de 1657. En el Museo del Prado existe un bello cuadro de Velazquez, señalado con el núm. 145, en el que se representa esta fuente en el centro de un espacioso estanque á flor de tierra, de la manera que estaba en el espresado jardin. Al trasladarla al sitio que hoy ocupa, ha sido preciso labrar un pilon que no corresponde por su materia ni por su forma con la preciosa fuente que en su centro se levanta. Consiste en una basa triangular que tiene los ángulos cortados, de manera que forma un exágono. En cada uno de los lados menores hay inscripciones en castellano, que espresan el año que se colocó en Aranjuez, reinando Felipe IV: los lados mayores, que son cóncavos, contienen inscripciones latinas de las cuales insertamos una que dice: *Nemo sitim sedat ni ratione vivat.* Las restantes son de tan escaso mérito como esta. Se levanta en el medio una columna con tres ninfas agrupadas y de muy buena ejecucion, como los mascarones que hay entre ellas: sobre dicha columna sienta una taza con el reverso cubierto de esculturas que representan nereidas entrelazadas y delfines, hecho todo con prolijidad y perfeccion; encima de esta rica taza hay dos columnas agrupadas con dos doncellas aladas. Lindísima es la guirnalda formada con flores, frutas y hojas de laurel entretejidas que hay debajo de la pequeña taza con que termina el todo y de cuyo centro sale un surtidor. Sobre una grada se ven tres tritones, cada uno de los cuales tiene en la mano derecha un escudo y en la izquierda un canastillo en que recibe el agua. Esta hermosa fuente perderá mucho con la accion del agua, por lo que hubiera sido de desear que se hubiese conservado en un local como mera preciosidad artística.

En el medio de una plaza espaciosa que hay en los jardines al frente del camino cubierto que dirije á la Casa de Campo, se está colocando una magnífica fuente ejecutada en mármol por Don Francisco Gutierrez y Don Manuel Alvarez quien la terminó por haber fallecido el primero. Dió la traza para esta hermosa fuente Don Ventura Rodriguez, mostrando en ella, como en todo cuanto hizo, esquisito gusto. Consta de un pilon nuevo de mármol diferente del de la fuente en el que se halla la primera y espaciosa taza adornada por un ovario que es el primitivo pilon: en su centro hay 3 tritones niños, cada uno de los cuales tiene una pequeña concha arrimada graciosamente en uno á la boca, en otro á la frente y en el tercero á la megilla en actitud todos de recibir agua.

Tres tritones viejos agrupados y con unos bonitos canastillos en la cabeza sostienen la segunda taza que es tambien circular y está enriquecida con festones, cangrejos, conchas y bellas molduras. La última taza sienta en tres ninfas coronando toda la composicion un niño abrazado con un delfin que forma con la boca un surtidor. Entre las colas de los tritones viejos salen tres delfines que vierten agua y por bajo se ven conchas y galápagos: estando ejecutado todo con prolijidad, inteligencia y gusto. Esta soberbia fuente se labró para adornar el palacio de Boadilla, donde estuvo colocada muchos años y habiéndola regalado los duques de San Fernando al último rey, este señor la cedió á su esposa Doña Maria Cristina quien la hizo trasladar á Vista-alegre. En el espacio comprendido entre la fachada del N. del Palacio Real y la gran cochera, se han de hacer igualmente jardines, de manera, que todas las inmediaciones de Palacio presentarán un delicioso aspecto.

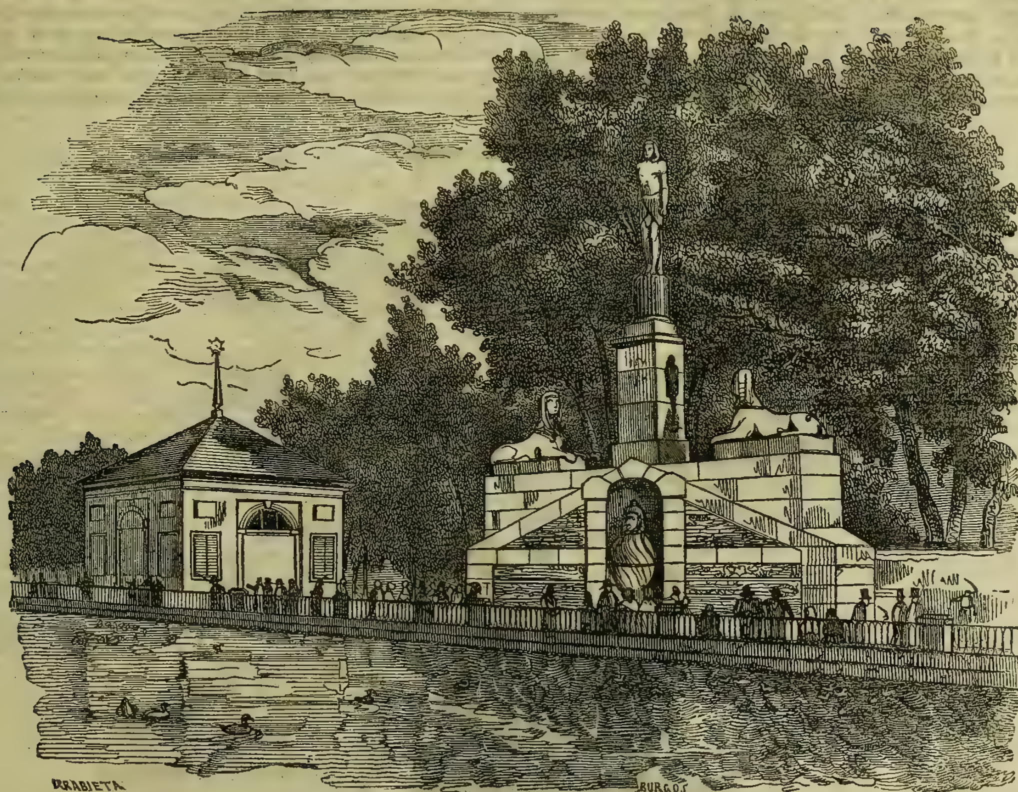
Ultimamente, en el lado del S. de los nuevos jardines, se halla la fábrica del gas para el alumbrado de Palacio, construida en 1833.

Real sitio del Buen Retiro. Fue fundado por Felipe IV, á instancias de su primer ministro y valido el conde duque de Olivares en 1633: se halla dentro de la pobl., limitado al N. por la entrada y afueras de la puerta de Alcalá; al E. por el paseo de la Ronda hasta encontrar la cerca del olivar de Atocha; al S. por la continuacion de la mencionada cerca que se estiende por el portillo de San Blas hasta el Jardin Botánico, incluso el Observatorio astronómico; y al O. por el salon del Prado, monumento del Dos de Mayo, Tivoli y Museo de Pinturas. Durante el reinado de su fundador fue teatro de las mas caballerescas escenas, presentando el aspecto de una c., pues casi nada le faltaba de cuanto pueda constituir la denominacion de tal. Habia varios edificios, salones suntuosos, templos, cuarteles y otras varias dependencias, como tambien un teatro en que se disputaban la primacia las producciones del famoso Lope de Vega, Calderon, y otros. Era este sitio, en fin el centro de reunion de la grandeza española, de la literatura y de las artes, y el en que mas ostentó su carácter alegre y bullicioso el monarca de dos mundos.

La dominacion francesa causó tales estragos en este sitio, que al abandonar la corte en 14 de agosto de 1812, solo ruinas, solo destruccion dejó, continuando así por algun tiempo hasta que el Gobierno de Fernando VII pudo á fuerza de grandes gastos y sacrificios ponerlo en un estado bastante brillante, tal como le vemos en el dia, salvo algunas mejoras introducidas durante el actual reinado. Entre los varios edificios y otras preciosidades que se destruyeron, no podemos menos de hacer especial mencion de la fábrica de la China, justamente célebre, porque la porcelana que en ella se fabricaba, competia casi con la sajona, tanto en su diafanidad como en su colorido vivo y animado; siendo de las primeras en que se comenzó á elaborar la vajilla con dibujos de realce y dorados, así como toda clase de adornos de ramillete. Tal vez por esta causa la arruinasen los ingleses, segun opina la maledicencia pública. Hoy existe allí una plazuela con una gran fuente en el medio de muy poca gracia. Hasta el tiempo de Fernando VII solo se permitia la entrada á este sitio bajo las rigurosas reglas que prescribia la etiqueta antigua, habiéndose dictado durante el Gobierno de aquel Monarca, otras disposiciones que han hecho estensiva esta concesion á todas las clases de la sociedad.

La figura de este sitio es irregular: su estension desde el Prado á la esquina alta ó de la montaña artificial, es de unos 4,000 pies por 5,000 de ancho desde dicha montaña á la tapia del Olivar de Atocha. Cuenta 4 entradas, de las cuales las dos principales son, la de la Glorieta inmediata á la puerta de Alcalá, que consiste en dos pabellones ejecutados de piedra caliza: atando con ellos se estiende por uno y otro lado una elegante verja de hierro con zócalo y pilares de granito, coronados por jarrones de los cuales hay dos con niños frente á la fuente Cibeles, ejecutados por D. Felipe de Castro Gutierrez. La segunda entrada se halla en el patio de la parr., correspondiendo á la Carrera de San Gerónimo. Consta de 3 ingresos con verjas de hierro entre pilares de granito á los que adornan varias esculturas. La puerta del Angel corresponde al patio del palacio de San Juan; hallándose habilitada para el público la que hay en el alto de San Blas, cerca del Observatorio. Sirve de igl. parr. á este sitio el ant. juego de pelota destinado á tal objeto en 1816. Consta de una sola nave de planta rectangular, sin ornato alguno de arquitectura: en su retablo mayor se ha colocado hace pocos años la bellísima imágen de Jesucristo en el sepulcro, escelente obra de Gregorio Hernandez, la cual existió en el conv. de capuchinos del Pardo. Desde este punto al estanque grande se ha abierto nuevamente una espaciosa calle adornada con 12 estatuas colosales de piedra blanca, que representan varios reyes de España, en cuya colocacion no se ha guardado órden alguno. Los muchos paseos, bosque y jardines, que se estienden en todas direcciones forman de este sitio uno de los mas amenos paseos de la corte, el mas concurrido, sano y tranquilo. En su centro se ve el estanque grande que tiene 1,006 pies de largo y 443 de ancho, ó sea una planicie de 10 1/2 fan. de tierra, con 4 casones cuadrangulares, de buena arquitectura en los ángulos, que son otras tantas norias, cuyas aguas, con las sobrantes de la posesion, forman aquel gran lago en que se ven infinitos gansos y patos fluctuando sobre las aguas: su figura no es un rectángulo, como á primera vista aparece, sino un simple paralelógramo como observaron los ingenieros que han levantado el plano de Madrid. Le cierra una barandilla de hierro con asientos de piedra, y el edificio del embarcadero. Consta este de un elegante salon circular, decorado por pilastras de escayola con pavimento de mármoles, formando la salida un arco de medio punto que sienta en 2 columnas. Entre las norias del lado del S. del estanque hay una fuente con un ídolo ejipcio y dos esfinjes cuya vista

FUENTE DEL RETIRO.



acompaña á esta descripcion. En el sitio que ocupó la ant. parroquia é inmediato al Parterre se halla otro estanque llamado de las Campanillas, por el ornato de estilo chinesco que tiene en su centro, y al E. de la posesion la casa de las fieras, que ha sustituido á la mezquina de antes, la cual existe en el centro de los jardines públicos: consta de planta baja y piso principal: su construccion es de agramilado, pudiendo contener una buena coleccion de aquellas. A cada jaula de fábrica corresponde otra de hierro por el interior del jardin. Existen al presente en ellas una pantera, un jacal, 2 hienas, una cebra, un abestruz, un águila y otras varias aves y pájaros raros; coleccion que está sumamente disminuida por no haberse repuesto las faltas, pero que es digna de visitarse, especialmente la parte que ocupa el piso principal, en el que además de lo reservado hay varios gabinetes lujosamente adornados para descanso de S. M.

En el patio de la parr., antes de la Pelota se halla el célebre é histórico *salon* llamado de los Reinos, en el que desde el último tiempo de la casa de Austria se reunian las Cortes para celebrar las juras de los príncipes de Asturias y tratar negocios graves; hallándose reducidas desde el año 1538, á solas 18 ciudades y villas á las que Felipe IV agregó el reino de Galicia con título de ciudad. El ingreso está formado por un arco de medio punto con las estatuas de Felipe IV y Luis I á los lados: sobre este cuerpo hay otros con recuadros, y termina el todo una torre con chapitel. Ocupa el magnífico salon el Museo de Artilleria del que se habla en otro lugar, limitándonos á describir el salon como parte del antiguo palacio del Retiro. Es de considerable estension, claro y cubierto con una bóveda ricamente decorada, en la que se ven representados por medio de sus blasones los estados que hacian parte de la monarquia española en uno y otro hemisferio, siguiendo este órden: Castilla, Leon, Aragon, Toledo, Córdoba, Granada, Vizcaya, Cataluña, Nápoles, Milan, Austria, el Perú, Brabante, Cerdeña, Méjico, Borgoña, Flandes, Sevilla, Sicilia, Valencia, Jaen, Murcia, Galicia, Portugal y Navarra.

El palacio, ó mejor dicho, casa de San Juan, es otro edificio construido en el ángulo del jardin de la Primavera, que mira al S., el cual nada ofrece de particular.

Desde la casa de fieras, siguiendo siempre sobre la izq., principian los jardines reservados, en que se ven varios objetos: uno de ellos es la *montaña artificial*, que forma en su interior una rotunda, en cuya cúspide hay un gabinete observatorio en figura de templete; montaña, que todo el año está cubierta de yerbas y arbustos, hallándose la mitad del perímetro de su base variada por un estanque en forma de ria, en que se sustentan peces, gansos y patos. La casa Rústica ó Pérsica es tambien digna de especial mencion; su construccion es de nuestros dias; al aspecto de cortezas de árbol, de que se hallan cubiertas sus paredes, sucede la agradable ilusion de verse transportado á uno de los mágicos salones persas y unos lindos gabinetes.

No dejan de ser igualmente notables la casa del Pobre, el gabinete del Pescador y el del Contrabandista; caprichos todos, que si bien solo son piezas de descanso, presentan relativamente bastante novedad. Los jardines de esta parte recibieron considerables mejoras durante el reinado de Fernando VII, quien los miró con particular predileccion. Así puede decirse, que fue en cierto modo su fundador, pues cuanto hay allí data desde el año 1815: sucesivamente se van perfeccionando, procurándose aclimatar todas las plantas posibles.

Así como por el padre de nuestra augusta reina Doña Isabel II se procuró con preferencia el ornato de la parte reservada, así esta excelsa señora se ha afanado por adornar y hacer cada vez mas amena la parte pública. Consecuencia del poco gusto que hubo durante la guerra civil para ocuparse en hacer mejoras, se vió que á la conclusion de ella estaba el sitio casi del todo abandonado en su parte

pública, pues los pocos jornaleros que se contaban en él, escasamente podian atender á la conservacion de lo mas perentorio, no obstante el celo bien conocido de su administrador D. Ventura Fontan; pero llegó el año 1841, y el intendente general de la Real Casa, D. Martin de los Heros, reconoció era llegado el caso de hacer digna de la corte semejante posesion. A este fin se ocupó con infatigable afan de que se viese en todo el recinto la animacion que el afianzamiento de la paz debiera dar á la postracion que antes hubiera, comenzando por el pozo llamado de la Nieve y el Parterre. Hizose en el primero la plantacion de los arboles y arbustos mas análogos al terreno, y se formó el proyecto para la restauracion del segundo, en el supuesto de que debia colocarse en un pedestal la estatua ecuestre de Felipe IV; mas despues de haberse puesto esta en la plaza de Oriente, se determinó colocar en su lugar la de Felipe III, lo cual tampoco se llevó á efecto; con este motivo se ha puesto el grupo de Daoiz y Velarde, ejecutado en mármol

DAOIZ Y VELARDE.



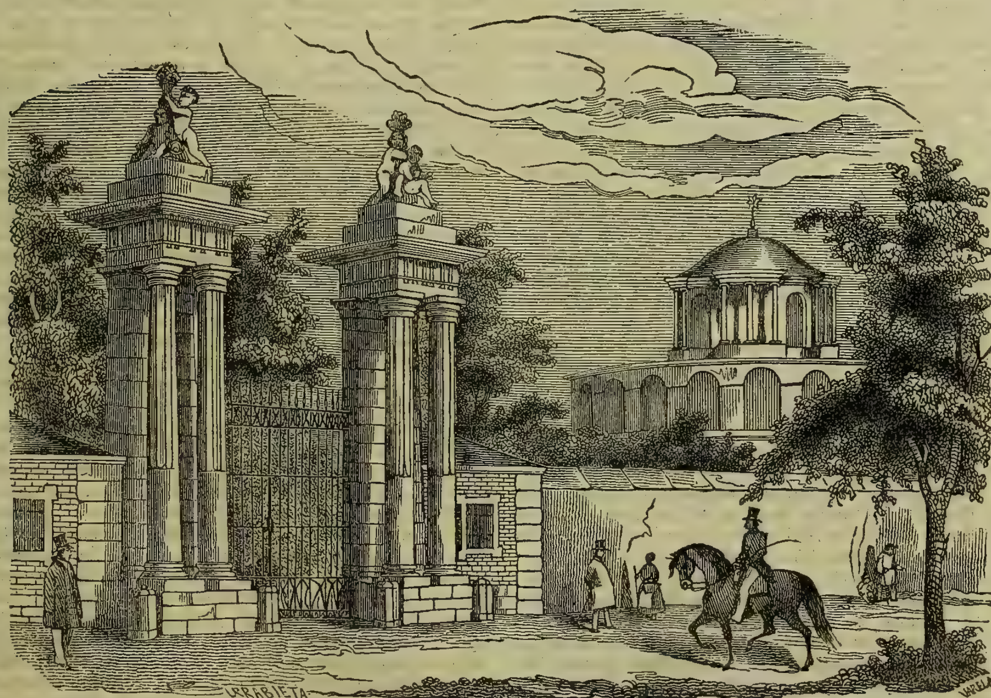
de Carrara por D. Antonio Solá, pensamiento poco acertado, pues no correspondiendo el pedestal, labrado con otro objeto, segun queda referido, el bello grupo está privado de su gallardia; tampoco estan bien colocadas las estatuas de los reyes á los lados, ni por su tamaño, ni por lo que representan. Adornan este sitio además, 5 fuentes, 2 en los centros de los cuadros de boj y 3 en la cabecera, de las cuales las de los costados son antiguas y ejecutadas en mármol con buen gusto.

Actualmente nos complace ver lo bien cuidado que se encuentra este real sitio, en el que no se perdona medio para hacerle cada vez mas deleitable, hallándose regenerados ó renovados hasta los cordones de los paseos, y arrecifadas todas las calles de mas tránsito. Inmediata al monast. de San Gerónimo hay una puerta muy curiosa por haber pertenecido al ant. palacio: consta de un cuerpo con dos pilastras de granito y varios ornatos ejecutados en piedra caliza, entre los cuales se ve la Fortuna con el pie sobre la rueda, pensamiento muy oportuno en el ingreso de un palacio. Por su estension no copiamos las inscripciones que contiene, limitándonos á decir, que será una lástima el destruir esta puerta, atendido su interés histórico; por lo demas no es un modelo de buen gusto: fue construida en 1690, y sabido es que la arquitectura iba declinando á la sazon.

Real Casino :(calle de Embajadores núm. 68.) Su figura es un exágono irregular: linda por N. con la calle de su mismo título; por E. con la de Embajadores; por S. con el paseo de la Ronda; y por O. con los corrales conocidos por el Nuevo Mundo. Fue regalado por el ayunt. de Madrid en 25 de abril de 1818 á Doña María Isabel de Braganza. Consta de 13 fan. comunes del pais, 4 celemines y 160 pies su-

perficiales. Está cercada en toda su circunferencia, y contiene árboles frutales y de sombra, recuadros, platarandas y planos de jardin con sus calles y paseos trasversales y paralelos, otros varios adornos y algunos edificios: el principal de todos ellos es un pequeño palacio de planta rectangular que ocupa 5,040 pies cuadrados, y si bien por su esterior nada ofrece de notable, interiormente está adornado con singular riqueza, mereciendo ser mencionada una sala con zócalo de mármoles, cuyo techo pintó al fresco D. Vicente Lopez; en la misma se ven dos buenos cuadros del Sr. Ribera, profesor de nuestro siglo, que representan á Wamba y Romulo Cincinato, sobresaliendo entre los demas objetos notables una mesa con la tabla de lapizlázuli adornada con una faja de oro al rededor, valuada en 15,000 duros. La fachada principal de este edificio tiene una escalinata de piedra con tres embarques, uno por el frente y dos por los costados, con su barandilla de hierro adornada con 10 bustos de piedra mármol blanca. El total de la fáb. consta de 14,080 pies cuadrados superficiales, y se compone de 2 alas, la de la izq. tiene planta baja y principal con varios departamentos y 2 patios, uno pequeño y otro mayor, que contiene el gran estanque de aguas para los riegos. En la planta principal se encuentra la habitacion del conserje y 2 piezas mas para guardar efectos de jardineria. El de la der. consta de solo planta baja y tiene la habitacion del portero, la sala de billar para la servidumbre, la capilla, la reposteria, despensa y cocina y un cuarto destinado para vivienda del capataz: todas estas habitaciones dan vista al jardin, y tanto esta ala como la izq. tienen una gran boardilla que se estiende por todo el edificio. En el centro del jardin se ve una casita rústica que tiene 684 pies cuadrados superficiales, y consta de un gabinete circular adornado con estucos, 12 pinturas al óleo y diversos frescos en su centro: tiene embutida en el pavimento una fuentecita potable de mármol blanco, rodeada de una pequeña barandilla de hierro dorado. A la izq. de este gabinete se encuentra un cuarto pequeño amueblado, en el cual está el figurin de madera que representa en tamaño natural á un guarda de la posesion. El dique está sit. sobre la ria, contiene en su centro 2 lanchas con sus remos y demas útiles necesarios; es un edificio que consta de 3 cuerpos concéntricos circulares, siendo el de arriba un templete con 12 columnas dóricas de madera y cuatro arcos de medio punto; rematando con un cascaron: tiene de planta 5,028 pies cuadrados superficiales. La ria que empieza al pie de este edificio se estiende por el jardin en la long. de 210 varas castellanas por 5 de lat.; sus muros son de fáb, y está enlosada de ladrillo. Dentro de una isleta que forma la ria, y á la cual se pasa por un puente de piedra con barandillas de hierro, construido por real órden de 5 de julio de 1844, hay un bonito cenador chinesco y varios cuadros de flores. En la parte mas alta á donde llega la ria y cerca de la gran estufa, se halla una gruta con sus asientos y mesas rústicas, cercada por una barandilla igual que la anterior. Frente al costado izq. del palacio hay una estufa ó invernadero, que ocupa un paralelógramo de 157 pies de largo por 37 de ancho y 19 de altura; su fachada, que dá frente al S., está cubierta de vidrieras como igualmente la de otra estufa mas pequeña que se distingue al costado der. del palacio, la cual consta de 856 pies cuadrados superficiales, y está pegada á la tapia que linda con la calle del Casino. El edificio conocido con el nombre de *Casa de Familia* tiene de sitio 9,342 pies cuadrados superficiales, y consta de piso bajo, principal y boardillas: está sit. al N. de la posesion y tiene la planta baja 6 habitaciones para empleados, 2 cuadras, el pajar, el cocheron de 4,330 pies cuadrados superficiales, y unos 18 de altura; cuarto de guadarnés y cuadra-enfermeria: en el piso principal tiene 9 habitaciones desalquiladas y encima 3 grandes boardillas, todo con vistas al jardin: este edificio tiene una puerta que sale á la calle del Peñon de Francia.

INGRESO DEL CASINO.



Por la parte del S. da ingreso á la posesion una elegante portada de granito, decorada con dos columnas dóricas á cada lado, acompañadas de sus contrapilastras y el correspondiente cornisamento con triglifos, en el que sienta un grupo de piedra caliza formado por dos niños, y un jarron: cierra el ingreso una verja de hierro, y á los costados se ven dos pequeños cuartos de silleria y agramilado para los porteros. En la parte alta de la posesion hay otro ingreso

llamado *Puerta falsa de los carros* que da á la calle del Casino. Para los riegos hay un gran estanque de aguas gordas, que forma un trapecio y está construido de fábrica de ladrillo y mamposteria: tiene de cabida 29,274 pies cúbicos, que equivalen á 43,000 a. de agua. El nacimiento de ellas principia en la plazuela del Progreso, donde por medio de una mina se dirige por las calles de la Espada, de la Esgrima, de Jesus y Maria, Calvario, Ancha de Lavapies, hasta su arca de medida sit. en la última, entre las casas núms. 47 y 49; luego continúa encañonada por la plazuela de Lavapies, calle del Tribulete, á atravesar la de Embajadores, hasta verter en su estanque dentro de la posesion. Este viaje tiene 13 rs. de agua. De la mina que principia en la plazuela del Progreso, y llega hasta la primera arca de medida, hay varios trozos sin vestir, que componen unas 250 varas castellanas. Tiene además este viaje otra arca de registro en las cuatro esquinas de la calle de la Comadre y del Tribulete, cuyo buzon está situado en la primera. El viaje de aguas dulces viene unido con el de la Fábrica de Cigarros y corre un real de agua que vierte en una fuentecita semicircular de piedra blanca de Redueña situada á la entrada del jardin, la cual en una hornacina tiene un grupo de yeso que representa á Castor y Polux. En esta fuente empieza un encañado de plomo que conduce las aguas á dos pequeñas fuentes circulares de piedra de Colmenar, en cuyo centro se eleva un pedestalito sosteniendo una alcachofa que da paso á las aguas por diversos conductores. Estas fuentes están situadas una en cada costado del palacio. A la derecha de la fuente se halla situado otro edificio de un solo cuerpo circular con su cúpula; consta de 1,740 pies cuadrados superficiales, y en él hay una noria con su máquina correspondiente. Esta noria, sumamente abundante de aguas, tiene en el fondo varias minas en distintas direcciones. Delante de ella hay un estanque destinado para bañar caballos. En la parte baja del jardin y cerca del dique hay dos trozos de emparrado, que forman cuatro calles; su armazon es de madera hasta la altura de 8 pies, y desde allí parten unos arcos de hierro que forman un paseo cubierto. En su centro hay un cenador de figura poligonal cubierto de madera, que contiene varios canapés y en el medio un lindo grupo de tres figuras de bronce, sosteniendo un gran tiesto que descansa sobre un pedestal circular de piedra jaspe. Inmediato á la estufa grande hay otro emparrado que contiene 700 pies cuadrados superficiales. Vense además en este jardin diversos adornos entre los que se encuentran dos estatuas de mármol blanco de tamaño natural, una frente á la puerta de hierro que representa á la reina Artemisa llorando sobre el sepulcro de su esposo, rey de Caria; y la otra, un poco mas pequeña, aparece en el centro del jardin representando á la Vénus de Médicis: ambas están colocadas sobre lindos pedestales.

Como la posesion ésta es puramente de recreo y carece de aprovechamientos, no rinde productos de ninguna especie, y los gastos de su sostenimiento ascienden anualmente, segun el último quinquenio, á la cantidad de 51,822 reales vn.

Real Casa de Campo: Esta real posesion sit. al O. de la v. sobre la márg. der. del *Manzanares*, está cercada en toda su circunferencia, y consta de 4,097 fan. de tierra de á 400 estadales de á 10 1/2 pies de lado. Su figura es un polígono irregular de 52 lados, compuesto de ángulos entrantes y salientes de una leg. de lat., 3/4 de long. y unas 2 y 1/2 de circunferencia: linda por N. con el camino de Castilla; E. con el r. *Manzanares*; S. con el camino de Alcorcon; y O. con el de Pozuelo. La fundacion de esta Real Casa de Campo, se efectuó á mediados del siglo XVI en el reinado de Felipe II, venciendo para ello infinidad de dificultades. Este monarca en el año 1556, mandó formar con toda urgencia un bosque junto á la v. de Madrid y en el terreno mas próximo al Alcazar. El mismo Sr. en 1559, ordenó desde Bruselas á su secretario Juan Vazquez, que se pusiese de acuerdo con Gaspar Vega para que por un precio honesto se adquiriera para S. M. la *Casa de Campo de los Vargas*, situada en la otra parte del Manzanares, cuyo sitio era el elegido para formar el *Real Bosque*, y cuya compra deseaba el rey que se verificase antes de su regreso á España. Por una real cédula espedida por el mismo soberano en 17 de enero de 1562, se sabe, que se compró la citada Casa de Campo á los herederos de Don Fadrique de Vargas, cuyos escudos de armas no quiso Felipe II que se quitasen de la casa diciendo, *que en el palacio de un rey estaban bien colocados los blasones de las familias que habian hecho señalados servicios al estado.* Desde este año al de 1582, se hicieron de órden del rey diversas compras de tierras y fincas, próximas á la citada casa de los Vargas, invirtiéndose en ellas la cantidad de 87,788 rs. 28 mrs. vn., con lo cual se aumentó considerablemente el límite de esta posesion. Ninguna novedad se efectuó en ella durante los reinados siguientes, hasta que á mediados del siglo pasado el entonces príncipe de Asturias D. Fernando, hijo de Felipe V, adquirió á sus espensas 3,297 fan., 1/2 celemin y 7 1/2 estadales de tierra junto á la ant. posesion, las cuales le fueron adjudicadas por 75 escrituras de compras, verificadas á favor de S. M., habiendo empleado en ellas 1.250,211 rs. vn. Durante el reinado del mismo D. Fernando VI, se aumentó esta posesion por medio de 29 escrituras de compra de diversas tierras que existian dentro de los límites del *real bosque* y en las cuales se invirtió la cantidad de 169,709 rs. Y posteriormente en el reinado de Cárlos III se adquirieron por 9 escrituras de compra 64 fan. y 11 celemines de tierra por la cantidad de 34,637 rs., 9 mrs. vn. Estas compras se verificaron desde el año de 1725 al de 1766, segun las escrituras que originales obran en el archivo general de la Real Casa, otorgadas á favor de dichos reyes, ante Pedro del Campillo, Juan Manuel Miñor de Reynoso y Antonio Martinez Salazar, secretarios de la Junta del *real bosque*, segun consta de documentos auténticos. En el mismo reinado se construyó la pared que circuye toda la posesion, la cual es de fábrica de ladrillo y mamposteria de 2 pies de grueso por unos 12 de altura. Se empezó á construir en 1736 y se concluyó en 1748, habiendo invertido en ella la cantidad de 623,411 rs. 22 mrs. vn. Esta posesion está dividida en 5 cuarteles, cuyos nombres, estension y límites son los siguientes: *primer cuartel*, de la Torrecilla; contiene 949 fan. de tierra; empieza desde el crucero del plantio de Largueira siguiendo la tapia, puertas del Angel y del Rio, y tapia del mismo hasta Valdeza: *segundo cuartel*, de Cobatillas; contiene 797 fan.; empieza desde Valdeza siguiendo la tapia, puerta de Castilla á la reja del Suizo hasta el paso de los Robles: *tercer cuartel*, del Portillo ó sea Casa-quemada; contiene 620 fan. de tierra y empieza en dicha reja del Suizo, continuando la tapia pasa por la puerta del Medianil, cerro del Agusila, y puerta de Aravaca hasta la reja de Antequina: *cuarto cuartel*, de los Pinos; contiene 834 fan. de tierra; empieza en dicha reja siguiendo la tapia hasta el postigo de la vereda vieja, y sigue despues por toda ella hasta la encina de Trillo, cruzando á los hilos de Valdeza: *quinto cuartel*, de Rodajos; contiene 897 fan. de tierra; empieza desde el postigo de la vereda vieja siguiendo la tapia al Sotillo de las ventas, á cruzar el plantio de Largueira hasta la encina de Trillo. Las 4,097 fan. de que constan los espresados cuarteles, están distribuidas segun se espresa á continuacion. En tierra labrantia de segunda calidad situada en el cuartel de Cobatillas, 480 fan.; en caminos, arroyos y veredas en toda la posesion, 520; en los 3 lagos ó estanques, 31 y 6 celemines; en tierra de regadío que abraza toda la parte baja de la gran cacera, Torrecilla y estanques desde la charca de Húmera, 150; en el plantel y jardin, 44; en huerta, 8 y 6 celemines; en chaparrales de encinas y jarales 424, distribuidas en esta forma; chaparrales en el cuartel del Portillo, 280 fan.; id. y jarales en el de los Pinos, 41; chaparrales y demas arbolado en el de Rodajos, 15 fan.; id. del cuartel de Cobatillas, 36; y en los chaparrales y fresnera del cuartel de la Torrecilla, 52 fan.; además 6 fan. empleadas en edificios, corrales y patios, y 2,433 de terreno de tercera clase sumamente arenoso, que tan solo sirve pora la caza y produce retama y otros arbustos. El vivero ó plantel de esta posesion se empezó á formar en el año de 1840; está sit. á la inmediacion de la puerta del Rio, término del cuartel de la Torrecilla, consta de 40 fanegas de tierra y contiene 917,192 árboles de diversas especies, mucha parte en disposicion de trasplantarse. Todas las calles del referido plantel están encumbaladas de platabandas de flores que hacen aquel sitio muy ameno y agradable. La huerta sit. en el espresado cuartel, consta de 8 fan. y 6 celemines, y

el jardin inmediato al Real Palacio, de 4 fan., en las cuales hay cuadros de flores, platabandas, calles y plazuelas con varios adornos. Las aguas de riego que entran en esta posesion y que surten los estanques, se reciben de unos manantiales muy abundantes sit. en el arroyo y posesion de los Meaques, contigua á la cerca de la que nos ocupa y perteneciente á los Hospitales Generales de esta corte; en la actualidad la lleva en arrendamiento el Patrimonio por térm. de 10 años. En el de 1845 se ejecutaron varias obras á la entrada de las aguas para aumentar su caudal, entre ellas un gran pocillo para depósito de las arenas, que con abundancia arrastran las avenidas por aquel terreno y que interceptaban la corriente de la cacera. Se construyó además una mina de 332 pies lineales para recoger las aguas que se filtraban por aquel punto arenoso, consiguiéndose con esta operacion un aumento de 40 rs. diarios de agua, que antes se perdia y ahora se incorpora con las demas, marchando desde su entrada en la posesion por una cacera de fábrica bien construida que tiene de longitud 5,159 varas lineales, hasta desembocar en los estanques; de estas se hicieron 1,764 varas dicho año 1845 en cumplimiento de una real órden de 26 de febrero de 1843, con el objeto de conducir las aguas por la parte mas alta para prolongar los riegos todo lo posible, habiéndose logrado con esto el aumento de plantio y viveros que se encuentran en el mejor estado. Estas aguas son susceptibles de mayor aumento, si se continúa la mina antedicha que tan buen resultado ha tenido, mayormente ofreciendo la ventaja de ser las espresadas aguas de pie, y que aun en lo mas fuerte del verano apenas se nota su disminucion; pues aunque hasta ahora no han escaseado, si se aumentan los plantios y se pretende sacar todo el partido que se debe del terreno que puede gozar de los beneficios del riego para fertilizarlo, habrá precision del aumento de aguas que con facilidad y poco gasto podrán conseguirse considerablemente en este sitio.

Seis son las fuentes que tiene esta posesion que arrojan sus aguas por manantiales; una sit. en el cuartel de Cobatillas, llamada fuente del Suizo; otra inmediata al tejar de la Torrecilla, denominada del Tejar; otra sit. debajo del puente estrecho inmediata á la calle Azul, llamada fuente de los Manantiales; la de la charca de Rodajos en el térm. de este cuartel; la titulada del Rejon, en el cuartel de Rodajos, y la mineral contigua á la calle Azul y muy próxima al gran estanque. Hecho el análisis químico de estas aguas resulta que pertenecen á la clase de las llamadas *acidulo-salino-ferruginosas*, segun consta de la certificacion espedida por el boticario mayor de S. M. en 7 de julio de 1842. Hay además otras 9 fuentes que reciben sus aguas por medio de minas que las conducen á los sitios en donde están situadas: 1.ª la llamada del Príncipe, cuyo pilon es de piedra berroqueña, y en cuyo centro se eleva una pirámide de lo mismo: está dentro de una plazuela circular cerrada por una barandilla de madera y situada en el cuartel de la Torrecilla: fue construida en el año 1725, ascendiendo su coste á la cantidad de 21,383 rs.: 2.ª la titulada de la Charca de Húmera en el mismo cuartel: 3.ª la de la casa de vacas en el del Portillo, inmediata al edificio de que toma nombre: 4.ª la colocada entre las dos puertas del Rio, de 300 pies de encañado de plomo, que se dirige al jardin en donde toma sus aguas: 5.ª y 6.ª las denominadas de Arriba y de Abajo dentro del mismo jardin: 7.ª la conocida con el nombre de la Taja en el cuartel del Portillo: 8.ª la de Valsequillo, y 9.ª la llamada de Cobatillas en el cuartel de su mismo nombre: el terreno donde está situada esta fuente es muy abundante de aguas, y por la altura que goza seria muy susceptible de dar las suficientes para regar todas las vertientes que hay hasta la puerta de Castilla, con solo construir una pequeña mina en su cacera correspondiente. Hay tambien en la posesion 5 pozos de agua dulce y uno de salobre, y 3 grandes lagos ó estanques situados en el cuartel de la Torrecilla y bastante próximos á la puerta principal ó del Rio: el mayor, de cavida de 19 fan. comunes, contiene pesca de carpas y peces de colores, y por medio de una compuerta da salida á las aguas que riegan toda la parte de la posesion en el espacio que media desde su salida hasta la puerta principal; el estanque chico es de cavida de 11 fan.; tiene la misma pesca y recibe sus aguas del arr. de los Meaques por medio de una alcantarilla que los une. Dichas aguas van pasando al estanque grande á medida que va bajando su caudal, hasta quedar el pequeño enteramente seco todos los años á principios de julio. El tercero es de figura circular próximo á la casa igl. de la Torrecilla, y se halla rodeado de arbolado y arbustos; tiene una isleta artificial que cae en el centro del estanque, á la que se pasa por un camino construido al intento; consta de una fan. y 6 celemines; su pesca es solamente de tencas, y sus aguas, que entran desde la cacera construida últimamente por la parte mas alta, surten al estanque grande, y en razon á su mayor altura riegan una gran parte de la posesion, como tambien el vivero, planteles y semilleros. Hay además dos arroyos que cruzan toda la posesion y cuyas orillas están cubiertas de álamos negros, chopos, robles, vardagueras y algunas encinas: el primero llamado de los Meaques empieza en la cerca junto al sitio que divide el camino de Pozuelo; recibe las aguas de todas las alturas inmediatas, llevando mucha cantidad en tiempos lluviosos, yendo á morir al Manzanares por junto al puente de Segovia; hay en dicho arroyo 6 puentes construidos de sillería y fábrica de ladrillo y mamposteria, llamados de la Culebra, Batan, Alamo Negro, Siete Hermanos, Agachadiza y Neveros. El arroyo titulado de Antequina, empieza en la cerca, entrando por las rejas del mismo nombre, y concluye en las del Suizo por donde desemboca en el *Manzanares* frente á la puerta de Hierro: este arroyo, por ser mas corto y no llevar tantas aguas ni aun en los tiempos lluviosos, cuenta solo un puente llamado de Antequina construido por el camino viejo de Castilla, y un pontoncillo poco mas mas abajo é inmediato á las espresadas rejas del Suizo, que da paso al de Medianil.

Varios son los edificios que dentro de su recinto cuenta esta posesion: entre ellos el real palacio sit. junto á la puerta llamada del Rio; su figura es un polígono irregular de 10,325 pies superficiales; tiene piso bajo y principal, hallándose muy bien adornado interiormente. A corta distancia de este edificio é izq. de la mencionada puerta del Rio, aparece una casa de planta baja con nueve habitaciones para los dependientes, y un gran almacen para varios enseres; otra se ve tambien al palacio contigua, destinada á fragua y sobrestantia, y á la izq. y dentro del límite del jardin la conocida con el nombre de *Sala de burlas*, edificio de un solo piso y de 3,720 pies superficiales. Unido á este se encuentra otro edificio, que constituye la habitacion del capataz, de 2,675 pies de sitio. Las casitas llamadas de Mr. Pierre estan dentro del plantel; contienen dos habitaciones, y constan de 3,835 pies superficiales. La de Farsanera vieja, es un edificio de 52,188 pies, y de un solo piso, con 9 habitaciones para los dependientes, 2 grandes salones, 2 patios y 2 gallineros. En el punto llamado de la Torrecilla hay una igl. provista de todo lo necesario para el sostenimiento del culto, y unida á la misma una manzana de casas con 9 habitaciones destinadas para los asistentes de la referida igl.: el todo del edificio forma un polígono irregular con 9,603 pies superficiales de sitio. Muy próxima á esta igl. está la casa llamada del Sobre-guarda, en que hay un retrete para S. M.; consta solo de planta baja, y ocupa 2,747 pies superficiales. A espaldas de este edificio aparece una casita de igual planta que aquel, con 2 habitaciones para los guardas, la cual tiene 1,212 pies de sitio, y á su inmediacion otra de muy pequeñas dimensiones, que servia antes de cocina. La casa de labor se halla sit. á la der. de la igl. de la Torrecilla; contiene una gran caballeriza, granero, corral con cobertizo, y cocina para los mozos, contando 9,992 pies superficiales; y en el cerrito inmediato á la misma se ve el edificio destinado para campo santo de los dependientes de esta posesion, en el cual hay un palomar. En el cuartel de Cobatillas aparece una casita destinada á habitacion de un guarda; y en el llamado del Portillo la casa de Vacas, con un retrete para S. M.; es de figura cuadrilátera; tiene 17,760 pies cuadrados de superficie, varias habitaciones para los dependientes, y 3 grandes naves, que sirven de cuadra, por cuyo centro pasa una alcantarilla para el desagüe; además cuenta un laboratorio de quesos, 2 grandes patios, que sirven para desahogo del ganado, y una habitacion en el piso principal para el vaquero mayor: este edificio se reedificó por real órden de

27 de mayo de 1830, mandándose rehabilitar de nuevo por otra de 13 de mayo de 1846: en esta época ha recibido diversas mejoras, como la formacion de un sótano para depositar la leche, el blanqueo de todo lo interior, y la continuacion de su alcantarilla; invirtiéndose en todo la cantidad de 51,184 rs. 13 mrs. Contiguo á esta casa se construyó en 1830 un gran cobertizo cuadrilátero llamado el *emil*, destinado á la conservacion de las yerbas secas para el ganado, el cual consta de 3,103 pies superficiales. Una casita para un guarda se ve en el sitio conocido con el nombre de *Casa-quemada* ó Portillo, y otra con 2 habitaciones, destinada al mismo objeto, en el cuartel de los Pinos. En el de Rodajos hay otra igl. de 4,828 pies superficiales, provista tambien de lo necesario al culto, con habitaciones para el cura y sacristan; y muy próxima á ella una casa que tiene un retrete para S. M., 9 habitaciones, 3 naves, é igual número de corrales para el ganado lanar; cuenta 29,784 pies de superficie. Últimamente, en el sitio denominado el Batan, hay una casita para habitacion de un guarda, con un retrete para S. M.

Facilitan la entrada á esta posesion 6 puertas principales de hierro y una de madera; esta y una de aquellas se hallan al E., y se conocen con el nombre de puertas del Rio: la de hierro da frente al puente del Rey, y facilita la entrada de SS. MM.; la otra sirve al uso comun, y en ella aparecen dos casitas para portería, una á la der., de 255 pies superficiales, y otra á la izq., construida en 1846, que ocupa 1,715. La puerta de Castilla se halla en el cuartel de Cobatillas, con 2 casitas para los porteros, de 3,006 pies cuadrados superficiales: la de Medianil, sit. en el del Portillo, tiene otra casita para el portero, de 400 pies; y 2 con igual objeto, la llamada de Aravaca, que aparece en el mismo cuartel que la anterior; la de Badajoz se encuentra al O. de la posesion, y está muy próxima á la igl. y demas edificios que hay en aquel cuartel: finalmente, la llamada del Angel tiene á su inmediacion una casita para un portero, que consta de 1,341 pies superficiales. Los portillos que hay en la posesion son los siguientes: el del Corregidor, que es de madera, y está sit. en el cuartel de la Torrecilla; el de la Agachadiza, de hierro, y se halla en el mismo cuartel y el de los Pinos, sit. en el de su nombre, que tambien es de hierro. Inmediato á la puerta de Castilla, y muy cerca del terreno destinado para las carreras de caballos, hay un edificio cubierto, de solo planta baja, el cual encierra una noria de dos vasos, que con solo una máquina sacaria el agua suficiente para regar una llanura de mas de 80 fan. de tierra. Estos vasos se construyeron con el objeto de regar un prado artificial, que se pensó formar en la indicada llanura, lo cual no se llevó á efecto por no haberse puesto la máquina: los vasos son de 25 pies de profundidad, desde cuyo fondo se internan hasta la mitad del r. unos chupones para que de este modo no falten las aguas; estas pueden elevarse por medio de cambijas hasta 24 pies de altura sobre el nivel del suelo, que es la mayor que tiene el camino real, y hasta donde podrian elevarse aquellas, haciendo al mismo tiempo productivo el terreno que le cerca.

La posesion está poblada de caza, como conejos, perdices y algunas liebres, la cual sirve para diversion y recreo de SS. MM., al mismo tiempo que es un ramo productivo por la entresaca de conejos que se verifica de cierto en cierto tiempo: en 1842 y principios de 1843 se descastaron enteramente de órden del tutor de S. M., hasta que en 1845 se echaron de nuevo 900 machos y 100 hembras, qne se trajeron de Aranjuez. Estos procrearon tan bien, que en el año próximo pasado se ha hecho una entresaca, que ha dado por producto la caza de 18,193 conejos. El arriendo de la espresada cacería se verifica siempre en pública subasta, rematándose en el mejor postor. Pertenecen á esta posesion varias tierras sit. fuera de las tapias de la misma, las cuales estan arrendadas á diversos sugetos y corporaciones. Dentro de la posesion, en el sitio llamado Plan del Angel, cuartel de Torrecilla, se hallan 3 fan. de tierra y un edificio que contiene 5 pozos para encerrar yelo, cuya propiedad es de la compañía de arbitrios de la nieve de esta corte. Esta posesion se halla destinada para recreo de las personas reales, por su proximidad al Real Palacio, permitiéndose solo la entrada á los particulares por medio de papeleta del administrador.

Real Sitio de la Florida y Montaña del Príncipe Pío. Se halla aquel sit. al N. de Madrid; es de figura irregular, ocupando un terreno como de 3/4 de leg. de long. por uno poco mas por término medio de lat.: está circunvalado todo él por una tapia de 12 pies de altura, hecha de cal y canto con machones de ladrillo, á escepcion del trozo que media desde la casa de la Viña titulada del Bordador, al paseo del real bosque del Pardo, por cuyo punto se halla enteramente abierta.

Linda por N. con terreno y tapias de dicho real bosque del Pardo; por E. con el camino de San Bernardino, establecimiento de este nombre y térm. de Fuencarral; por S. con la Cuesta de Areneros, y por O. con el camino real de Castilla y puerta titulada de Hierro. En todo el recinto y para comunicacion de este real sitio, hay 10 puertas, las 6 de hierro á saber: la de la Noria de la Villa, la de San Antonio, la del estanque de Jesus, la de la Moncloa y la de la Corona; y las 4 de madera que son: la de Marcelo, la de la Reina, la de las Vacas y la de la Dehesa de la Villa. El terreno de la parte alta de este sitio, sit. á la derecha del camino que desde la puerta de San Antonio conduce á la de la Dehesa de la Villa, es bastante quebrado y está dividido por dos arroyos llamados de San Bernardino y de Cantarranas, sobre los que hay varios puentes y alcantarillas. El terreno de la parte baja, en su generalidad de primera clase, es mas llano si bien tiene algunas desigualdades.

Cuenta este real sitio para el riego de sus jardines, arbolado y demas usos, hasta 16 viajes de agua, toda ella potable; sus nombres y nacimientos se espresan á continuacion. *Viaje de la Puerta de Hierro*; nace en la tierra de las Negras y desemboca en el estanque del mismo nombre con 12 rs. de agua. *Veaje de las Damas*; tiene orígen de la tierra de igual título y desemboca en el estanque á que da nombre, con 20 rs. de agua. *Viaje Grande ó el Estanque grande*; procede de la tierra de las Damas y desemboca en el estanque del mismo título, con 34 rs. de agua. *Viaje de los Barbos*: se forma en los tejares viejos y desemboca en el estanque del jardin del Cenador, con 40 rs. de agua. *Viaje de los Huertezuelos*: brota en la tierra de la Vírgen y desemboca en el estanque de aquel nombre, con 3 rs. de agua. *Viaje del medio en el arroyo de Cantarranas*: mana en la misma tierra de la Vírgen, y su mina se halla inutilizada. *Viaje de la Pila*: nace en la referida tierra de la Virgen y desemboca en el arroyo de Cantarranas; sus aguas se pierden por hallarse inutilizado su paso. *Viaje de la Moncloa*: viene de la viña del mismo nombre y desemboca con 2 rs. de agua en el pequeño estanque del palacio viejo de aquel titulo. *Viaje del Posillo*: nace de la citada viña y desemboca con 4 rs. de agua en una reguera descubierta. *Viaje del Botánico*; sale en la tierra del Lavadero y desemboca en el estanque del rincon del Botánico con 4 rs. de agua. *Viaje de la China*: brota fuera de las tapias de este sitio, á 540 pies de ellas, y surte á la fuente de la real fáb. de loza con 11 rs. de agua. *Viaje del Pecado Mortal*: se forma en un quijero del arroyo de San Bernardino y desembocan sus aguas en el estanque del Paso. *Viaje de Belen*: nace en el cerro del Pimiento y se pierde en el estanque de su mismo nombre con 4 rs. de agua. *Viaje de la Junquera*: proviene del arroyo de San Bernardino y se une con el del Pecado Mortal. *Viaje de San Antonio*: nace próximo al campo-santo y muere con 2 rs. de agua en un depósito de la misma mina. *Viaje de la Junquera*: mana en la tierra de este título en la casa de los Hariscos y se confunde con el viaje anterior.

Palacio de la Real Florida: ocupa una eminencia que domina la mayor parte de los jardines y e lcamino real de Castilla; su planta es de figura rectangular y tiene 117 pies de long. por 6 1/2 de costados, componiendo su superficie el total de 7,078 pies y medio cuadrados. La fachada y entrada principal se encuentra mirando al S. Su construccion es de mampostería el cimiento y zócalo con un chapeado de loza blanca por lo esterior, y lo restante hasta su total altura de fábrica de ladrillo; consta de planta baja, principal y boardillas. Además tiene un pretil todo al rededor por la parte de O. y N. con un sótano, donde se fabricaban las mantequillas para SS. MM. y AA.: lo esterior de este edificio se halla bastante deteriorado, y lo restante en buen uso. *Casa de Oficios*: está contigua al

palacio; su planta es de figura rectangular: tiene su fachada y entrada principal al S., y consta su long. de 102 pies por 60 de costado, componiendo su superficie un total de 6,120 pies cuadrados. Este edificio se halla sin concluir todo lo interior, estando con la cubierta solo puesta, y cogidas las aguas, sin ventanas ni puertas. *Palacio viejo de la Moncloa*: aparece sobre el camino nuevo de dicha posesion, inmediato á una puerta de hierro que hay para entrar en la misma; su planta de figura rectangular, tiene su fachada y entrada principal al N.; consta de 140 pies de long. por 43 de costado, y la superficie en su totalidad de 6,020 pies cuadrados; su construccion es de mampostería de pedernal el cimiento y zócalo de sus fachadas, y lo restante de fábrica de ladrillo tosco con su armadura cubierta de teja; consta de piso bajo ó bóveda, subterraneo y principal con una boardilla; por la parte del E. hay una cochera y cámara con la comunicacion por este edificio. *Casa de Labor*: se halla al NE. del palacio; su planta figura un polígono irregular; su entrada la tiene por la parte del O., cuya fachada ocupa de long. 616 pies, formando tres ángulos obtusos entrantes; la del S. 327 pies, la del E. 569, y la del N. 201 1/2; componiendo en su totalidad de superficie 135,705 pies cuadrados; consta de piso bajo y principal, en los que hay varias habitaciones, graneros, cuadras, cuarto de mozos y guadarnés; dos patios, boyerosa, cocheras, pajares, graneros y un molino para algarrobas etc. Se halla la casa bastante deteriorada, y lo restante en muy buen estado. *Fábrica de loza*: (*) sit. al E. del palacio sobre el camino que desde este punto se dirige á la puerta de San Bernardino; su planta es un paralelógramo con un ángulo entrante; linda por todos lados con terreno de S. M.; tiene su entrada y fachada principal al S., y de long. 216 pies, y el retablo que forma el ángulo entrante paralelo á este lado 204; la del E. tiene 384 y el retablo 81: la del N. 420 y la del O. 465; formando una superficie en su totalidad de 178,776 pies cuadrados. Su construccion es de mampostería el cimiento y zócalo de las fachadas esteriores, y lo restante hasta su total altura de fábrica de ladrillo con su armadura cubierta de teja. Consta de planta baja y principal, y se compone de varias habitaciones y tres patios grandes, así como tambien de un corral, talleres, almacenes para colocar obra, cuadras, cocheras, hornos, una cueva y una fuente que se surte con unos 2 rs. de agua, y un pozo en uno de los dos patios, con agua abundante aunque muy profundo. *Real capilla de San Bernardo*: el terreno que ocupa este edificio se halla comprendido en la medicion de la casa de Labor, á la que está unida. Consta de capilla, sacristía y habitacion baja, que ocupa el teniente cura, todo en buen estado. *Casa de la Puerta de la Dehesa de la Villa*: se halla sit. y contigua á la puerta de este nombre; su planta de figura rectangular, lindando por S., E. y O. con terreno de S. M. y al N. con el patio y casas de la puerta de Hierro; tiene de superficie en su totalidad 2,275 pies cuadrados; su construccion es, las fachadas esteriores y el zócalo de piedra mampostería, y lo restante de fábrica de ladrillo hasta su total altura, con su armadura poblada de tabla y cubierta de teja; consta de planta baja de sola una habitacion y su desvan; se halla bien conservada. Enfrente y á la inmediacion de esta casa, hay un horno y tejar en mediano estado de uso. *Casa de la Viña del Bordador*: se halla sit. al NE. de la posesion, lindando con la cerca por el S. y con tierras de pan llevar de varios vecinos de Madrid y Fuencarral; al E., N. y O. con la posesion; su planta es de figura rectangular, y la superficie que ocupa, de 999 pies: consta solo de planta baja y se halla en mal estado. *Casa de la puerta de Belen*: aparece al SE. del palacio é inmediata á la puerta de Belen. Su planta de figura rectangular, tiene de superficie 1,512 pies cuadrados con sola una habitacion. Su construccion es, de piedra mampostería el zócalo con algunos sillares en las fachadas; lo restante hasta su total altura, de fábrica de ladrillo con su armadura cubierta de teja, todo bastante bien conservado. *Casa de la Puerta de San Antonio*: sit. á la parte S. de la posesion sobre el camino contiguo á la puerta de este nombre; su planta es de figura rectangular y tiene de superficie en su totalidad 1,314 pies cuadrados; se compone de una habitacion; linda al S. con la plazuela que hay frete á la parr. de San Antonio, y al E., N. y O. con la posesion. Su construccion es, de piedra mampostería el zócalo de las fachadas esteriores, y lo restante de ladrillo y pedernal con su armadura cubierta de teja, todo en buen estado. *Casa de la huerta del Pozo.* Se encuentra á la parte S. Su planta, de figura tectangular, tiene de superficie 2,130 pies cuadrados; se compone de habitacion pequeña, baja y principal, desvan, cuadra y un pequeño cobertizo: su construccion es, las paredes de piedra, el zócalo y lo restante de ladrillo y cajones de tierra, con su armadura cubierta de teja; inmediato hay un pajar que tiene de sitio 1,820 pies superficiales, de muy mala fábrica, y además dos cuartos que sirven para guardar esteras: tiene 848 pies superficiales, tambien de mala fábrica y construccion: está muy deteriorada. *Casa de la Chispa*: Se halla sit. á la parte S.; su planta de figura rectangular, tiene de superficie 594 pies cuadrados; es una sola habitacion reducida, que se halla en estado ruinoso. *Casa de la huerta de Belen.* Está al E. y contigua al camino que dirije á la puerta de su nombre; su planta, de figura rectangular, tiene de superficie 16,044 pies cuadrados: su construccion es, el cimiento y las paredes esteriores é interiores de piedra, machos de ladrillo en su mayor parte y cajones de tierra, cubierta su armadura de teja. Se compone de cuatro habitaciones bajas y tres patios; se encuentra en estado muy deteriorado. *Casilla de la Huerta de Alba.* Está próxima á la puerta titulada de la Corona; su planta de figura rectangular, es baja y tiene de supeficie 615 pies cuadrados; su construccion de entramado las fachadas, con su cubierta de teja. Se halla en mediano estado. *Casilla de los Huertezuelos*; sit. al E. del palacio, es de planta baja y de sola una pieza de mala fábrica, constando su superficie de 518 pies cuadrados; su estado ruinoso. *Palomar*: ocupa un alto que domina al jardin del Cenador, inmediato al estanque de los Barbos; su planta es de figura circular y tiene de superficie 750 pies cuadrados. La construccion de este edificio es, de mampostería de pedernal el zócalo de lo esterior, y lo restante hasta la altura del primer cuerpo, de fábrica de ladrillo guarnecido de cal y estuque, y el segundo cuerpo de ladrillo y yeso, cubierto de plancha de plomo con su estípide estriado en el remate del segundo cuerpo y su estrella polar dorada; esta bien conservado y es bastante sólido. *Tortolera rústica.* Se halla situada en el jardin del Laberinto; es de figura ochavada, y su construccion á la rústica; que consiste en pies derechos de alcornoques circunvalados de una alambrera con su cubierta de espadaña, y una pequeña montera de plancha de plomo, todo en buen estado. *Casa rústica, denominada del Choricero.* Levantada en el jardin del cenador sobre una eminencia, á la que se sube por un camino cubierto hecho tambien á la rústica de pies derechos de alcornoque. Su construccion es de cal y canto, y de figura circular, cubierta de pares de madera y espadaña, encima de la que hay una plancha pequeña de plomo: en el mismo jardin hay tambien una pavera, 20 pies y á la parte esterior un apartado de alambreras para ventilacion de los pavos reales. *Estufas.* La del jardin del parterre bajo, tiene de sitio 518 pies superficiales: es de una sola piedra con un cuartito para guardar herramientas. La del jardin del cenador cuenta 121 pies superficiales de sitio; se compone de una sola pieza, tiene su fachada principal al S. y se halla en mediano estado, como igualmente la anterior. Hay además en este jardin, una casita de 275 pies superficiales de sitio, compuesta de un cuartito para guardar herramientas y su cocina: se halla en regular estado. La del jardin reservado tiene de sitio 1,935 pies superficiales; es de una sola pieza con su fachada principal al S. y un cuarto para guardar herramientas estando bastante deteriorada. *Campo Santo.* Está situado dentro de este sitio á la derecha de la puerta de San Antonio: ocupa 1,800 pies superficiales; se compone de una cerca de fábrica con cobertizo ruinoso. De la igl. parr. de esta posesion, se habla en otro lugar.

Montaña del Príncipe Pio. Esta posesion es una de las propiedades que constituyen la del real sitio de la Florida. Se halla sita al S. de él; linda por este lado con la calle y cuesta de San Vicente; por N. con

(*) La parte de fabricacion figurará en la seccion industrial.

el camino de la Cuesta de Areneros, por E. con el camino de San Bernardino, puerta de este nombre y plazuela de Afligidos, y últimamente por O. con el camino real de Castilla. Toda esta posesion se halla cercada por una tapia de 12 pies de altura construida de cal y canto con machones intercalados de ladrillos, y tiene para su comunicacion, entre otras que estan inutilizadas, 4 puertas; á saber: la llamada principal en frente de las Reales Caballerizas; la del callejon de San Gil frente del ángulo N. del cuartel de este nombre; la de la cuesta de San Vicente, y la de San Antonio en frente de la del mismo nombre de la Real Florida. Comprende esta posesion dentro de su cerca 132 1/2 fanegas de tierra de 400 estadales de 10 1/2 pies de lado cada uno del marco de Madrid; las 115 1/2 de secano y las 17 de regadío. Tiene 2 norias; la del Platero, y la de San Antonio, ambas con su estanque: la 1.ª sin máquina, y la 2.ª con ella, aunque bastante destruidas; con estas aguas y las que bajan del estanque inmediato al baño de caballos, se riegan las espresadas 17 fanegas de tierra. *Edificios.* Hay una crujía de casillas á la entrada de la puerta principal formando escuadra hasta intestar con las caballerizas del infante Don Francisco. *Casa del Jardin.* Está sita en el de la planta baja con 53 1/2 pies de línea en sus frentes, y 47 en los costados. *Casa de Labor.* Se halla en la huerta de San Antonio; tiene 83 pies de línea, por 32 de costado con planta baja y principal. *Alfares y Tejares.* Hay 2 hornos de cabida de 34,000 labores cada uno: otros 2 de 30,000, y 2 pequeños alfares con unos cobertizos y casillas de mala construccion. *Pozos de Nieve.* Se cuentan 2 para este objeto; sus fachadas tienen 27 pies de línea y 33 de profundidad, por 18 de luz, vestidos de fábrica de ladrillo: su cabida es de 10,000 arrobas de nieve cada uno. Para estos pozos hay sus correspondientes charcas. *Fuentes.* Hay 2 en esta posesion: la titulada del Almendro con 2 caños, de los que el uno no corre por estar obstruido el viage; se surte con 3 rs. de agua, y su nacimiento se halla á la izquierda del estanque redondo. La otra fuente está sita en la fachada principal de la caballeriza de S. A. *Frutera.* Se titula asi la parte baja de la casa formada sobre la muralla de esta posesion, donde está el cuartelillo del resguardo, y una casilla para vender agua en el ángulo de la puerta de San Vicente: produciendo la desigualdad del terreno esta habitacion llamada Frutera. *Huerta de la montaña del Príncipe Pio.* Llámase asi un terreno que en su tiempo fue huerta, sito en Madrid á la inmediacion del cuartel de San Gil con accesorios á la calle del Prado Nuevo, plazuela de San Marcial y calle de Leganitos. Este terreno le han llevado por muchos años en arrendamiento los duques de Osuna con destino á picadero de caballos en precio de 2,200 rs. anuales, hasta el 18 de octubre de 1846, en que lo dejaron. Es un solar cercado de tapias ruinosas unas, y por tierra otras. S. M. la Reina se ha servido por real órden de 15 de diciembre de 1846 ceder esta posesion en usufructo al infante Don Francisco de Paula Antonio, por los dias de su vida, la cual se le entregó en 31 del mismo mes, habiéndola disfrutado S. A. anteriormente en los mismos términos desde 26 de setiembre de 1830, hasta 22 de abril de 1846, en que se incorporó al Real Patrimonio.

Paseos y arbolado. Varios son los paseos que dentro y fuera de murallas cuenta la corte: pero antes de ocuparnos de su descripcion particular, séanos permitido dar una ligera ojeada sobre su historia. Destruidos en los últimos siglos los hermosos bosques que poblaban las cercanías de Madrid, quedaron sus campos convertidos en áridos desiertos y privados de las grandes ventajas que el arbolado proporciona, templando la atmósfera, la violencia de los vientos, dando lluvias abundantes y frecuentes, purificando el aire de los muchos miasmas de que se halla impregnado en las grandes poblaciones, y sirviendo de pararayos naturales que impiden las acumulaciones eléctricas, tan perjudiciales á la salud como á la agricultura. Despues de esta época, el arbolado de Madrid era muy escaso; hasta que el celo de los monarcas del siglo pasado, hizo que se practicasen algunas plantaciones que hermoseasen algun tanto la capital: tales fueron el paseo del Prado, y algun otro trozo, como las avenidas de las puertas de Segovia y San Vicente, Cuesta de Areneros y las inmediaciones del Canal. Despues de la instalacion de estos primitivos paseos hubo un largo intermedio, en el cual no se crearon nuevos hasta el año 1807; entonces se plantaron los árboles que adorna la Ronda, desde la puerta de Atocha á la de Toledo, y los que van desde la plazuela del Embarcadero al paseo de las Delicias. En 1817 á 1820 se adornaron las avenidas que hay desde el citado Embarcadero hasta el puente de Santa Isabel: en 1821 se hicieron las plantaciones de la Ronda, desde la puerta de Toledo á la de Segovia: en 1825 se pusieron las dos avenidas de moreras del mencionado puente de Santa Isabel: en 1830 las que forman las de la Ronda, desde el portillo de Santa Bárbara al de Recoletos: y en el mismo año y siguiente de 1831 las avenidas que van desde la puerta de Toledo al puente del mismo nombre y las laterales. Desde esta época han ido estableciéndose sin intermision otros nuevos cada año: el precioso de Isabel II, desde la puerta de Recoletos á la Fuente Castellana, cuyos terraplenes, bosquetes y jardines tuvieron principio en el año 1833; los que parten de dicha Fuente á la puerta de Santa Bárbara y Chamberi, y desde este último punto á la de Bilbao; los trasversales que los enlazan entre sí y con la Cuesta de Areneros; los que ligan estos con los campos Santos; el camino de Vallecas; el Campo del Moro; las plazuelas y calles que hay con arbolado, y otros varios se han visto aparecer simultáneamente, y algunos á la vez, en los años siguientes á la mencionada época del 33 hasta la fecha.

Con tales precedentes, pasaremos pues á la descripcion particular de los que hay dentro y fuera de la pobl., designando sus nombres, tomados en unos de la situacion que ocupan, y en otros de los objetos que en ellos ó á sus inmediaciones hay.

El principal de todos los paseos que por su hermosura, intrigas amorosas y recuerdos históricos se encuentra en la corte, es el

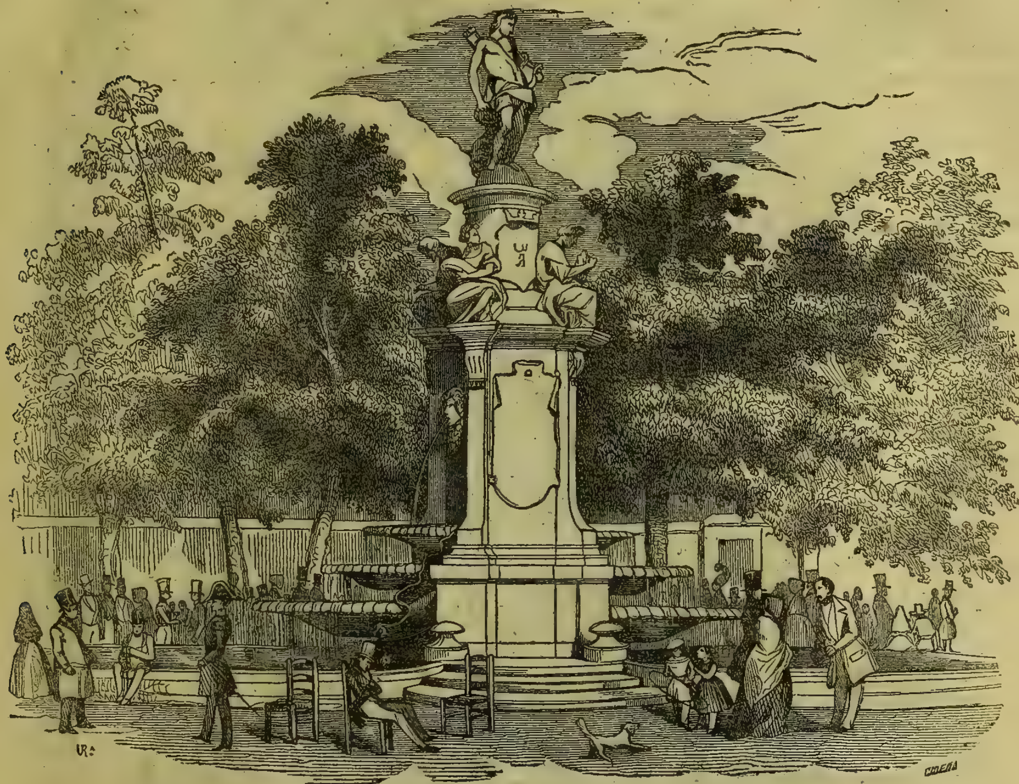
Prado: este sitio tan concurrido de la sociedad elegante era un terreno desigual, árido, desagradable, y tan diferente de lo que hoy se encuentra, que parece casi imposible pudiese mudar enteramente su aspecto, como sucedió en el reinado de Cárlos III y bajo la privanza del conde de Aranda, quien arrostrando graves dificultades, entre las que se contaba la mala intencion de algunas personas que destruian los recien plantados árboles; y haciendo inmensos sacrificios para los desmontes y plantaciones, lo convirtió en un sitio delicioso, tanto por su hermoso arbolado como por sus magníficas fuentes. El plan que se siguió entre los muchos que se presentaron, fue el que dió el capitan de ingenieros D. José Hermosilla, quien supo formar de un terreno desigual é irregular el hermoso paseo que hoy vemos. Principia en la puerta de Recoletos y continúa casi en línea recta á la de Atocha, en cuya puerta y á su izq. comienza otro que va á terminar en el conv. de este nombre: su estension desde la puerta de Recoletos al indicado conv. es de 8,753 pies, que se hallan divididos en los siguientes cuarteles.

Puerta de Recoletos á la fuente Cibeles: este trozo es de 2,100 pies de largo, variando su ancho, el cual consta de 267 desde el antiguo conv. de San Pascual al edificio del Pósito, y de 204 en su conclusion ó sea cerca de la citada fuente: su arbolado está distribuido en cuatro filas que forman tres calles, viniendo á terminar á la entrada de la de Alcalá.

Salon del Prado: esta parte, la mas notable de todo el paseo, se halla comprendida entre la fuente de Cibeles y la de Neptuno, formando un paralelógramo rectángulo de 1,377 pies de largo desde la esquina de la Carrera de San Gerónimo á la de la calle de Alcalá, y de ancho entre las dos filas de árboles que lo forman 211 pies, de los cuales 140 pertenecen al salon propiamente dicho y los 71 restantes al paseo de los coches. La superficie del salon es pues de 192,780 pies cuadrados ó cerca de vez y media de la Plaza Mayor con semicírculos en los 2 lados menores: Se halla separado del paseo de los coches por un antepecho de hierro bronceado, en el que se levantan de trecho en trecho elegantes colum. de igual materia sosteniendo reverberos alimentados por gas: cuenta para comodidad de los concurrentes 34 bancos de piedra de buena forma de 12 pies de largo y 2 de ancho, distribuidos en dos órdenes y á distancia entre sí de 31 pies. A uno y otro lado del salon hay 3 calles ó paseos de 18 pies de ancho cada una de las de la derecha, ó sea el paseo de San Fermin, variando el de las opuestas, conocido por el

de las Víctimas. En este lado se encuentra el paseo de coches que se estiende hasta la puerta de Atocha. Tres soberbias fuentes proporcionalmente situadas, vienen á formar el complemento del adorno de este paseo; en uno de sus estremos, ó sea al principio, la de Cibeles, interpuesta la calle de Alcalá; la elegante de Apolo, colocada en el centro, y la de Neptuno al final, separada del resto del paseo por la Carrera de San Gerónimo. La primera es de mármol cárdeno de Montes Claros, y consiste en un gran pilon circular, en cuyo centro se eleva sobre unas rocas un elegante carro tirado por dos hermosos leones, hechos por D. Roberto Michel: en él se halla sentada la diosa, que es lo último que con parte del carro, al que embellecen ornatos de buen gusto, ejecutó D. Francisco Gutierrez: graciosos surtidores que salen de la boca de un mascaron, caen por encima de los leones al espacioso pilon ó recipiente, en el que hay un grifo y un oso aludiendo á las armas antiguas y modernas de Madrid, los cuales vierten agua potable de muy buena calidad. La segunda, ó

FUENTE DE APOLO.



sea de Apolo, consta de un cuerpo en el centro con escalinatas y targetones en los frentes, de los cuales uno corresponde al salon, y es en el que debió colocarse la siguiente inscripcion:

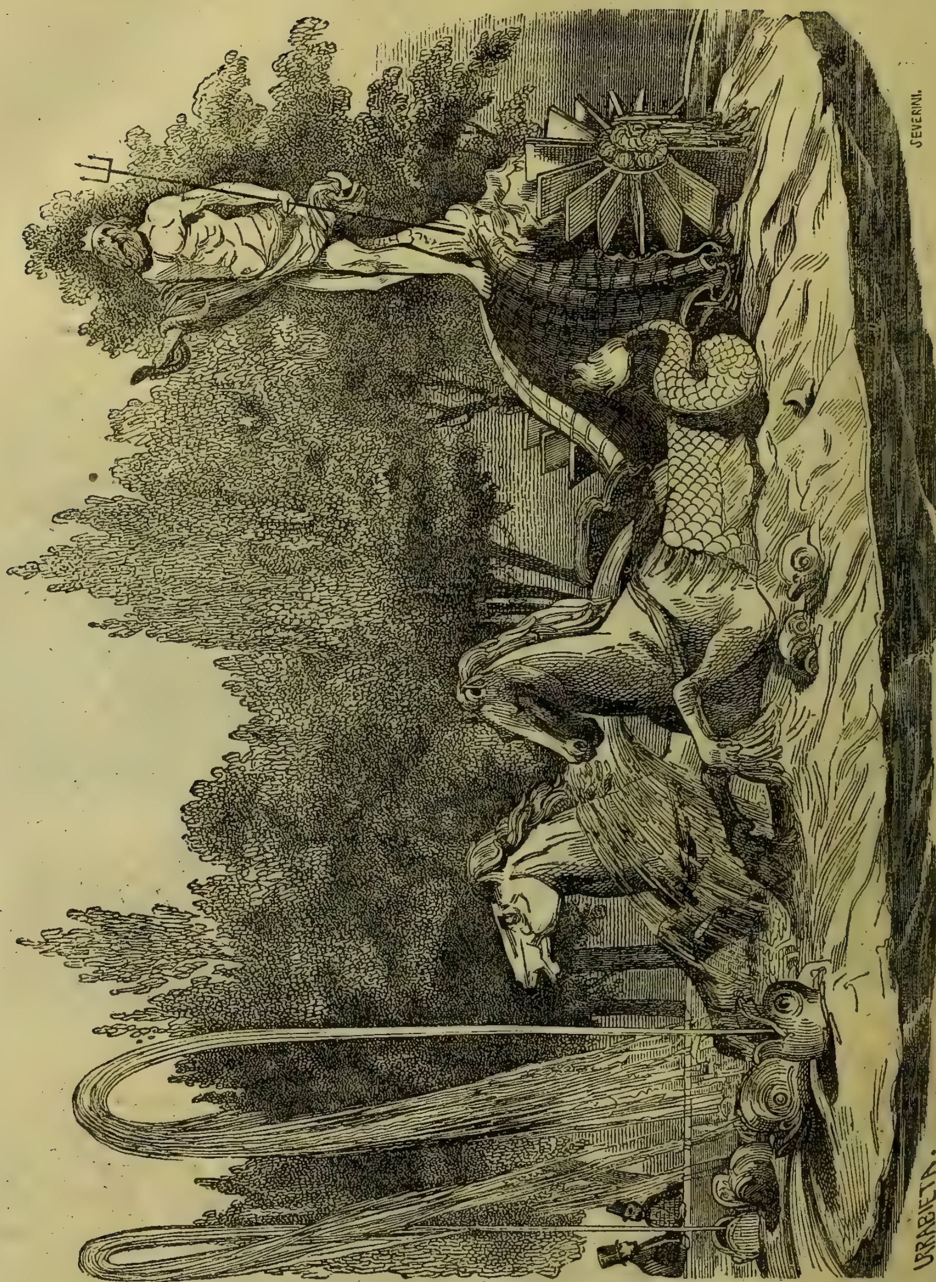
D. O. M. Regnante Carolo III. Hispaniarum Indiarumque Rege Catholico Ex Senatus Consulto Aquas Duci Fontibusque Immitit Ad Salubritatem Cursus Publici Arboresque irrigandas...... S. P. Q. Madridensis...... Pecunia conlata Curavit D. D. 1780...... Bonaventura Rodriguez, architectus Urbis opus moderabatur.

Decoran los costados de esta fuente dos mascarones que arrojan agua á las tres conchas que en su diferente dimension forman el juego de aguas vertiendo de una en otra, y por último al pilon que hay en cada lado, formando en su caida una agradable perspectiva y graciosa armonía: sienta la cornisa en cuatro estribos, sobre los que están colocadas otras tantas estatuas que representan las estaciones del año, obra bien acabada por D. Manuel Alvarez, levantándose en el centro un pedestal circular, con las armas de Madrid sobre el que sienta la estatua de Apolo, tambien de aquel profesor, la cual termina todo el monumento.

La fuente de Neptuno consiste en un gran pilon circular, en cuyo centro y demasiado elevado sobre el agua, que debia encubrir el artificio, se ve un gracioso carro formado por una concha y tirado por dos gallardos caballos, sobre el cual aparece de pie la estatua de aquel dios con una culebra enroscada en la mano derecha y el tridente en la izquierda: al rededor de este carro hay varias focas ó delfines jugueteando, que en dias clásicos arrojan el agua á bastante elevacion, obra todo ello de D. Juan Pascual de Mena, ejecutada con el mayor gusto en mármol blanco.

Paseo de Neptuno á las Cuatro fuentes, ó sea del Museo. Este trozo que desde la primer fuente citada á las cuatro restantes, pasa por delante del Museo, tiene de largo 180 pies con 474 de ancho al principio y 378 por el fin: está formado por 10 filas de árboles que componen varias calles, y adornado con bancos de piedra, cómodos y proporcionalmente distribuidos. En la plazuela de las Cuatro fuentes, ó sea al estremo de este trozo, se levantan otras tantas de aquellas ejecutadas en piedra caliza é iguales en la forma, que consiste en una columna con cabezas de osos aludiendo á las armas de Madrid y sostiene una taza en cuyo centro se ve un tritoncillo estrechando á un delfin que arroja el agua á modo de surtidor.

FUENTE DE NEPTUNO.



Paseo de las Cuatro fuentes á la de la Alcachofa, ó sea á lo largo del Jardin Botánico: Cuenta este trozo 1337 pies de largo por 378 de ancho, disminuyendo hasta 173 que tiene en la conclusion del Botánico: el hermoso aspecto que ofrece el Jardin de que solo le separa una gran verja de hierro, permitiendo registrar lo elegante de sus formas y aspirar el perfume de sus flores, hace que este paseo sea de los mas concurridos por la sociedad elegante que hasta la caida de la tarde le prefiere al salon del Prado: consta de seis filas de árboles que forman otras tantas calles, si bien desde la fábrica de bujías de la Estrella quedan reducidas á cuatro: á su conclusion y próximo á la puerta de Atocha, se encuentra la fuente llamada de la Alcachofa, labrada tambien en piedra caliza. Consta de una columna con las armas de Madrid sostenidas por un triton y una nereida, obras de D. Alfonso Vergaz: sobre esta columna hay una taza de 13 1/2 pies de diámetro y en el centro una alcachofa con niños agrupados, hechos por D. Antonio Primo. Ejecutó los dibujos para las descritas fuentes el incomparable D. Ventura Rodriguez, con el esquisito gusto que consignó en sus admirables obras, habiendo asimismo diseñado, segun refiere el Sr. Llaguno, un peristilo capaz de contener 3000 personas, el cual debió construirse delante de las caballerizas del Retiro, hoy cuartel de artillería, variando el aspecto que ofrece aquel sitio y proporcionado la ventaja de poderse guarecer los concurrentes al paseo en

caso de lluvia repentina. Habia de contener además la proyectada fábrica salas de recreo, cafés y un gran terrado en el que pudiesen colocarse las músicas que á la sazon bajaban á este paseo todos los dias festivos. Tambien se deben á tan hábil profesor los diseños y direccion de la suntuosa mina que se fabricó debajo de este hermoso paseo, comparable, segun el entendido Sr. Jovellanos, á la gran cloaca en que Dionisio y Casiodoro creyeron cifrada la magnificencia romana. Desemboca esta notable mina fuera de la puerta de Atocha con un arco de medio punto sobre el cual se ve la siguiente inscripcion:

D. O. M.

Auspice. Carolo. III. Hispaniarum. et. indiarum rege. supremique. castellæ. senatus. jussu. hunc. aquæductum. DCCCL. passuum. ad. purgandam. urbem. et. aquas. pluvias. A. via. arcendas. S. P. Q. Madridensis. Fieri. curavit. anno. A. Cristo. nato. MDCCLXXVI. Bonavent. Rod. arch.

Paseo de Atocha ó de invierno. Nada de notable se halla en él, y solo el encontrarse al abrigo de los vientos ha hecho que se adopte para la estacion del frio: su longitud es de 2310 pies, variando su ancho, pues al principio es de 151; por la hermita del Angel sit. hacia su mitad de 144, y de 252 por su conclusion ó sea antes de llegar al convento que le da nombre: le forman tres calles, una á cada lado del paseo de coches con dos filas de árboles.

Dada una idea de lo que se comprende con el nombre de Prado, y como quiera que constituya uno de sus principales adornos el Dos de Mayo, creemos apropósito debernos ocupar de este magnífico monumento, fiel intérprete de uno de los mas heróicos hechos que nos revela la historia del mundo, y que no podrá recordar ningun español, amante de su patria, sin esperimentar una triste á la par que respetuosa conmocion por las cenizas de los héroes que allí fueron inmolados.

Monumento del Dos de Mayo. Con el fin de inmortalizar la memoria de los malogrados Daoiz y Velarde y demas víctimas inmoladas por los franceses en 2 de mayo de 1808, decretaron las Cortes en 24 de igual mes de 1814, la creacion de una sencilla pirámide en el mismo sitio del sacrificio, el cual fue consagrado con el nombre de *Campo de la Libertad*; en su consecuencia, el ayuntamiento de Madrid publicó en 1822 un programa invitando á los profesores de bellas artes á presentar modelos de este monumento: obtuvo el premio entre todos el arquitecto mayor de Palacio D. Isidro Velazquez, cuyo modelo con muy ligeras alteraciones, es el que se ha llevado á cabo: terminóse la obra en 1840 y entonces se trasladaron á él (no sin vencer dificultades de diverso carácter) con solemne pompa las cenizas de Daoiz y Velarde y demas víctimas madrileñas. Consta de cuatro cuerpos; el primero consiste en un zócalo de planta octagonal de piedra berroqueña comun azulada, de 10 pies de alto por su frente principal, con 51 de diámetro en su plano orizontal; en su frente, espalda y costados contiene 4 graderías rectas que conducen al sobretecho de este cuerpo, en el cual y lados laterales á las gradas, van colocados 4 hermosos flameros de igual materia que el monumento. El segundo cuerpo representa un grandioso sarcófago ó urna de planta cuadrada de 23 pies de línea, en cada uno de sus frentes por 21 1/2 de alto; su neto está hecho de piedra berroqueña tostadiza que imita en su color al granito oriental, con molduras de la blanca de Colmenar, y

MONUMENTO DEL DOS DE MAYO.



el zócalo y tapa de piedra berroqueña azulada. La urna que encierra las cenizas de las víctimas, es de mármol, de 8 1/2 pies de alto y 8 3/4 de largo; se halla colocada en un grande vaciado que se observa en el principal de los cuatro frentes de este cuerpo. En la fachada opuesta, y en otro vaciado semejante, hay incrustado un bajo relieve en la misma piedra blanca, que representa á la España en el Leon, sosteniendo con su garra el escudo de armas nacional: en las jambras laterales á estos dos vaciados van tambien incrustados en la principal dos graciosos lacrimato-

rios, y en la opuesta dos antorchas con la mecha hácia abajo, ejecutado de piedra blanca: en ambas fachadas laterales hay lápidas en que se leen las inscripciones siguientes: en la de la derecha mirando al Tívoli, dice: *Las cenizas de las víctimas del 2 de mayo de 1808 descansan en este campo de lealtad regado con su sangre. ¡Honor eterno al patriotismo!* En la de la izquierda, se lee: *A los mártires de la independencia española, la nacion agradecida. Concluido por la muy heróica villa de Madrid en el año MDCCCXL.*

En el principal de los cuatro frentes de la tapa se ve una medalla en bajo relieve de los retratos de Daoiz y Velarde; en su opuesto el escudo de armas de la villa de Madrid, y en los laterales coronas de laurel acompañadas de ramos de ciprés y de roble, todo trabajado en la mencionada piedra blanca de Colmenar. Sobre este cuerpo se eleva el tercero, que consiste en un zócalo octagonal de piedra berroqueña tostadiza de 3 1/2 pies de alto por 16 de diámetro: en él descansa un pedestal de órden dórico en planta cuadrada de 9 1/2 pies de lado por 15 de alto, hecho de piedra berroqueña azulada, con sus molduras de la blanca: decoran sus frentes 4 estátuas de 9 pies de alto de igual materia, que representan el patriotismo, el valor, la constancia y la virtud del pueblo español. El cuarto y último cuerpo le constituye un magestuoso y proporcionado obelisco de 5 1/2 pies de lado en su planta cuadrada, por 52 4/8 de altura hasta su cúspide, construido de la misma piedra tostadiza, que hemos dicho imita á la oriental: al pie del mismo y en el lado de enfrente se lee la inscripcion: *Dos de Mayo.* El ornato y disposicion del campo que circuye el monumento, ha sido recientemente reformado, nivelando la desigualdad del terreno y reduciéndolo á un círculo mas perfecto que el que tenia antes. Las estatuas y demas obras de escultura son de los profesores Elias, Tomás, Medina y Perez.

Terminado esto diremos algo de las calles con arbolado que desembocan en el Prado y de los trozos que de este paseo dirigen á la puerta de Alcalá, subida de la plaza del Retiro y cuartel de San Gerónimo. En la calle de Alcalá esquina á la de Peligros, principian cuatro filas de árboles, dos á cada lado de las aceras, que forman un paseo de 2844 pies de largo hasta la suntuosa puerta de aquel nombre: en la plazuela de las Cortes bajan dos filas hasta las esquinas de los palacios de Villahermosa y Medinaceli, cuyo largo es de 425 pies por 7 de ancho; y en la de Anton Martin 4 que vienen á terminar cerca de la puerta de Atocha; la longitud de estas es de 2090 pies; y su ancho al principio de 9 ensanchándose progresivamente hasta terminar en 16: este arbolado es la mayor parte del nuevamente plantado, pues se dió principio en el año 1847 y se concluyó en el de 1848. Frente á la Carrera de San Gerónimo y entre el *Dos de Mayo* y jardin del Tívoli, principia un paseo que sube al Retiro de 760 pies de largo y 136 de ancho, formado por 4 filas de árboles que componen 3 calles: igual á este con corta diferencia hay otro entre el Museo y el citado jardin, que subiendo en direccion á San Gerónimo, da vuelta por detras de aquel y sale frente al cuartel de Artillería.

Tívoli. Al E. de la pobl. y de su paseo del Prado, entre la fachada del *Real Museo de Pinturas y Escultura* y el monumento del *Dos de Mayo*, se halla sit. la posesion del Tívoli, de cuyo terreno concedió el rey D. Fernando VII en 1831 el dominio útil y perpetuo á su actual poseedor el Sr. D. José de Madrazo, quien tambien adquirió á título oneroso el edificio en ella existente, dándole despues notable aumento para la colocacion de su establecimiento litográfico. Esta hermosa finca que por su emberjado principal en la parte que mira al Prado, constituye uno de los mas bellos ornatos de este paseo, ha recibido grandes mejoras desde que se encuentra en poder del Sr. Madrazo: su arbolado ha sido considerablemente multiplicado, formando en el estío sombrías alamedas que rodean un delicioso *casino*, cuya disposicion interior y esterior recuerda las agradables *quintas* de Inglaterra y de Italia. La bella rotunda del Tívoli es memorable entre los filarmónicos de Madrid, por los brillantes conciertos que en ella se celebraban, siendo aquel edificio fonda y café público por los años de 1820 á 1823. En la construccion que á la antigua agregó el Sr. Madrazo, y que ahora forma su ala del N., estuvo el real establecimiento litográfico, el primero de esta especie entre todos los que ha habido en la corte, y del que han salido tan buenos litógrafos y producciones tan notables, como la famosa *coleccion litográfica de cuadros del Real Museo*, que no concluyó.

Bajada de la puerta de San Vicente. Este es otro de los paseos que se encuentran dentro de la poblacion, el cual principia al terminar la plazuela de San Gil y sigue su direccion á dicha puerta: su long. es de 2,328 pies de largo por 84 de ancho: á los 1,100 hay una plazuela, en la que se halla la fuente de los *Bacines*, é inmediato á esta una puerta que se comunica con el Campo del Moro; sigue el paseo hasta la puerta que le da nombre, no encontrándose nada notable en él, á escepcion del arbolado, que es corpulento y de mucha lozania: sirve de paso á las lavanderas que por dicha puerta se dirigen al rio.

Saladero ó de Santa Bárbara. Consiste este paseo en 4 filas de árboles; 2 á cada lado de la acera, de 583 pies de largo por 18 de ancho: principia en la fáb. de fundicion de Bonaplata, cuando termina la calle de Hortaleza, y sigue hasta la puerta que da nombre á aquella bajada, dicha de Sta. Bárbara.

Delicias de Isabel II. Uno de los paseos mas modernos y el mas interesante de los que se hallan fuera de murallas es el conocido con este nombre, y tambien con el de *Fuente Castellana*: este magnífico paseo que tanto reclamaba la capital del reino, y cuya necesidad y conveniencia era tan conocida de todos, llegó á emprenderse en los últimos años de Fernando VII, limitándose por entonces á hacer algunas plantaciones en línea recta sobre el terreno, que era de suyo irregular y que sin nivelarle antes nunca hubiera ofrecido una vista muy agradable: á esto quedaron reducidos los trabajos en la época á que nos referimos, hasta que durante el corregimiento del Sr. Pontejos, en el que tantas mejoras se introdujeron en la corte, volvió á emprenderse la prosecucion de este paseo, que estaba abandonado, formando en las cuencas de la parte superior hermosos planteles colaterales que desde luego pronosticaban cuanto habian de contribuir al adorno y novedad de este sitio. Con posterioridad á estos trabajos emprendió otros el ayuntamiento constitucional, secundando sus deseos el regidor D. Lino Campos, ausiliado del inteligente y activo director que era entonces del arbolado Don Francisco Sangüesa, quienes por fin dieron cima á la obra, terminando un paseo que por su sit., comodidad y belleza es uno de los mas agradables y de los que prestan hermosura y distraccion á la corte: teniendo hasta ahora la cualidad de no haber sufrido las destructoras podas que desgracian todos los paseos de Madrid, dejando los árboles en el peor estado que se puede imaginar.

Los grandes obstáculos con que la persona encargada de la ejecucion ha tenido que tropezar, los conocerá cualquiera que tenga conocimiento de aquel terreno, siendo el mayor entre otros muchos, la necesidad que habia de construir 2 puentes, uno en la parte que el arroyo cruza todo el camino, y otro para unir la plaza del obelisco con el ramal que conduce á Chamberí. Estos inconvenientes quedaron salvados con la formacion de un canal, que recogiendo las aguas del camino de Hortaleza y del de Maudes, evitó los gastos de la construccion de los citados puentes. Con este feliz pensamiento se allanaron las dificultades, y un estéril arenal quedó convertido en agradables jardines.

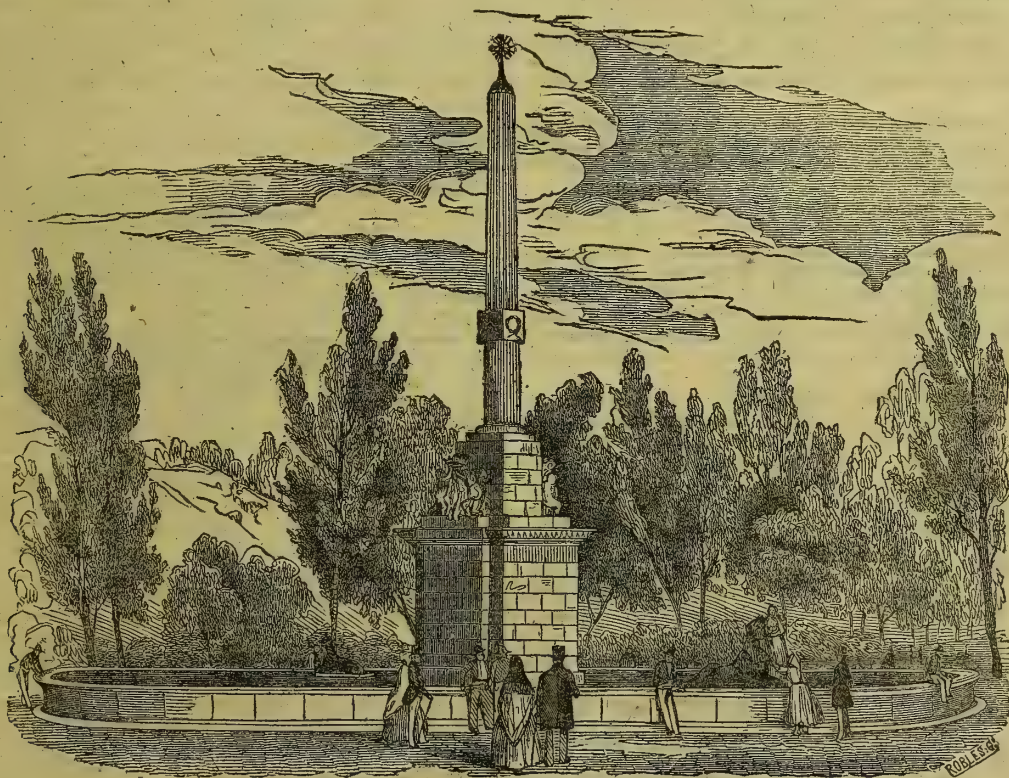
Hecha una reseña de la época de su construccion, circunstancias que mediaron y personas á quienes se debe en gran parte la conclusion de este paseo, vamos á decir algo de su estension, arbolado, jardines, fuentes y obelisco, de que se halla adornado.

Principia este paseo en la puerta de Recoletos, estendiéndose en direccion al N. en línea recta 4,250 pies: su ancho al principiar es de 223, divididos en varias calles formadas por 9 filas de árboles que continúan por un espacio de 700 pies de largo: la calle principal ó sea la del centro tiene 49 pies de ancho, y 16 cada una de las 2 de los costados; las demas son estrechas, desapareciendo unas veces por disminuir el ancho del paseo y apareciendo otras: al terminar los 700 pies dichos, queda reducido el paseo á solo 4 filas de árboles, 2 á cada lado en una long. de 600 pies, volviéndose luego á aumentar otras 6 filas en lugar de las 5

que se disminuyeron. Continúa un trozo de otros 700 pies, en el que y á su lado NO. se ven las bonitas casas de D. Andrés de Arango y D. Mariano Bertodano, y una de vacas, concluyendo aquí el primer cuartel de los 3 en que está dividido este paseo: el ancho por este sitio es de 26 pies mas de lo que digimos era en su principio. Pasada la casa de vacas se aumentan otras 6 filas de árboles, con un bonito bosque á la izq. y á lo largo del camino por 610 pies, faltando solamente 308 para llegar á la fuente del Cisne, donde concluye el segundo cuartel. Esta bonita fuente existió en el centro del famoso patio de San Felipe el Real: consiste en un pilon circular de granito últimamente fabricado, en cuyo centro se eleva una columna de mármol con mascarones que sostiene una taza poligonal de igual materia, sobre la cual hay un cisne de plomo en actitud de ser ahogado por una culebra, echando el agua por la boca: obra de D. José Tomás.

Se halla sit. en medio de una plazuela rodeada de árboles y rosales, cuya circunferencia es de 862 pies; de aquí adelante ensancha el paseo hasta 329, constando de 19 filas de árboles que forman bonitas calles con paredes de lilas y rosales: sigue el último trozo ó cuartel compuesto de 625 pies de largo por 221 de ancho hasta la Fuente Castellana; este es mas hermoso que los 2 anteriores por el bosque que se encuentra á su izq., en el cual se ven 6 bonitos cenadores pequeños con asientos á la rústica, y otros 4 mayores, de los que solo 2 tienen asientos, terminando con una elegante cascada. Está rodeada de hermosos rosales de todo el año y tiene 776 pies de circunferencia la plaza en cuyo centro se levanta el obelisco. Este debió colocarse en la plazuela del Cisne, segun el primitivo plan, y en efecto llegó á construirse en la misma un modelo hecho con madera y lienzos: mas habiéndole visto Fernando VII, advirtió que no debia ser un vano monumento de ostentacion, sino un manantial perenne de utilidad pública. Para llevar á cabo el pensamiento del monarca, se varió de sitio, colocándose poco despues de su muerte la primera piedra del actual obelisco. Hízose este con diseños y bajo la direccion del arquitecto D. Francisco Javier Mariategui, y consiste en un primer cuerpo que forma un gran pedestal de granito sobre zócalo de igual materia, coronándole una cornisa de piedra caliza, de buen gusto y ejecucion: el frente saliente del lado que mira al S. es de la misma piedra y ha de llevar una inscripcion, decorándole además algunos ornatos de escultura, que consisten en las armas reales, á las que corresponden por el opuesto lado las de

FUENTE CASTELLANA.



Madrid. Sobre el referido cuerpo se eleva una aguja de granito rojo con su correspondiente basa de piedra caliza que sienta en un cubo de granito: hállase interrumpida por un dado de piedra de Colmenar, al que embellecen ornatos ejecutados en bronce, rematando el todo por una estrella de igual materia. Al frente de los costados del referido pedestal, que son almohadillados, é inmediatas al pilon hay 2 esfinges hechas en bronce por D. José Tomás, las cuales sirven para arrojar el agua, que es potable.

Concluida la plazuela sigue otro trozo de 221 pies, á cuyos lados hay hermosos jardines surtidos de toda clase de flores; uno de ellos forma laberinto, y tiene en la cabecera un bonito cenador con una noria en su centro que alimenta de agua á todo el paseo; finalmente termina este un camino que dirige al montecito de Chamartin, al principio del cual hay una bien surtida fonda y café, y en la conclusion una plazuela, al rededor de la que se han plantado algunos pinos y desde cuyo punto se descubre mucho terreno.

Habiendo hablado de este paseo, lo harémos tambien de los que principian ó vienen á terminar en él.

Ronda de la Veterinaria. A corta dist. de la puerta de Recoletos y al principio de los paseos que acabamos de describir hay un camino, que dando vuelta por detrás de las tapias y Colegio que le da nombre, se dirige á la puerta de

Alcalá, por entre la citada tapia y la del jardin titulado *huerta de las Heras*, propiedad de D. José Salamanca, su long. es de 2,300 pies, y su ancho de 14; este sitio es muy ameno por la frondosidad del arbolado, que no obstánte ser de mucha edad, presenta una hermosa lozanía é impide el paso á los abrasadores rayos del sol.

Ronda de la puerta de Santa Bárbara á la de Recoletos. Este paseo que corre inmediato á las tapias desde una á otra de las dichas puertas tiene 1,777 pies de largo por 76 de ancho, aumentando hasta 153 por la segunda: está formado por 4 filas de árboles y dividido on 3 calles; la del centro destinada á carruajes, tiene 52 pies de ancho y 12 las de los costados.

Camino que desde la fuente del Cisne dirige á Chamberí: su long. es de 1,910 pies y su ancho de 68: á los 800 de la citada fuente hay una plazuela con 9 bancos de piedra por la cual cruza el camino del Huevo, y á los 1,110 otra cuya circunferencia es de 380 pies: constituyen este paseo 4 filas de árboles que forman 3 calles; la del centro es mas ancha que las de los costados, y esta destinada para carruages.

Paseo del Huevo: este camino que desde la puerta de Santa Bárbara dirige á la Fuente Castellana, es de 3,048 pies de largo y 66 de ancho: esta adornado con 4 filas de árboles que forman 3 calles, las del centro de 41 pies de ancho, y de 12 1/2 cada uno de los costados: principia el paseo en la mencionada puerta; á los 621 pies sobre su derecha se halla el Hipódromo, y á los 710 de este, un pequeño descanso ó plazuela, cuya circunferencia es de 289; de esta á otra segunda plazuela de 515 pies de circunferencia, y por la cual cruza el camino que de la fuente del Cisne dirige á Chamberí, hay 923 pies, y de aquí á la fuente Castellana 794.

Paseo novelesco: este camino que desde la Castellana dirige á Chamberí, tiene de largo 2,700 pies y 66 de ancho, adornado con 4 filas de árboles, formando 3 calles iguales á las del anterior.

Portillo de Santa Bárbara: desde este portillo sale otro paseo en linea recta de 2,732 pies con 82 de ancho, adornado por 4 filas de árboles y dividido en 3 calles: la del centro destinada á carruages y las laterales para pasear: termina en la plaza de la iglesia de Chamberí. Tambien principia en la misma puerta el trozo de ronda que dirige á la de Bilbao de 2,086 pies de largo y 85 de ancho, adornado con 2 filas de árboles los 786 primeros, y con 4 los restantes formando 3 calles.

Paseos de la puerta de Bilbao: aquí principian 3 hermosos ramales; uno dirige á Chamberí, de 1,708 pies de largo y 68 de ancho; le adornan 4 filas de árboles y se halla dividido en 3 calles: á los 1,008 pies de long., y en la izq. se encuentra una tahona y á 200 de esta una bonita fuente, propiedad del barrio citado. Otro es el llamado de *Bilbao* ó *camino de Francia*: su long. hasta la plazuela de los Campo-santos, es de 1,708 pies por 72 de ancho, adornado con 4 filas de árboles y compuesto como los anteriores de 3 calles; y finalmente el trozo de Ronda que media entre esta puerta y la de Fuencarral, cuya estension es de 1,090 pies, é igual á los anteriores en lo demas.

Paseo del portillo de Fuencarral: en este principia otro camino que va á unirse con el de Bilbao, cuya long. es de 1,988 pies por 72 de ancho, con 4 filas de árboles que forman 3 calles; siguiendo este camino á la izq. y 1,388 pies del portillo dicho, hay un ramal que dirige á los Campo-santos.

El trozo de Ronda que hay de este portillo hasta el del Conde Duque, tiene de largo 1,183 pies y 4 filas de árboles, del mismo ancho con corta diferencia que los anteriores. Del citado portillo sale un camino de 533 pies de largo por 68 de ancho, con 4 filas de árboles que se une con otro nuevamente abierto, que empalma con la Cuesta de Areneros: marcha casi paralelo con la ronda formando una linea de 2,964 pies. Otro trozo de Ronda de 1,845, sigue desde el mismo portillo al de San Bernardino, arrancando en este último un camino que dirige al asilo de su mismo nombre; cuenta 3,201 pies de largo y 60 de ancho. La Cuesta de Areneros se enlaza con este camino, en una estensión de 3,300 pies hasta la ermita de San Antonio donde termina: los 1,300 pies primeros no están en linea tan recta como los demas.

Paseos del portillo de San Vicente: de este portillo salen dos paseos, uno en direccion al puente de Segovia de 2,717 pies de largo y 120 de ancho, con 4 filas de árboles, y otro hácia la ermita de San Antonio de la Florida, hasta cuyo punto cuenta 2,264 pies de largo por 134 de ancho; se halla adornado con 4 filas de árboles que forman 3 calles, continuando así hasta la puerta de Hierro: para la construccion de este paseo se hicieron obras de tanta consideracion, que segun espresa el erudito Ponz, no puede formar de ellas idea quien no las viese ejecutar.

Adorna este paseo la bella fuente de los Mascarones, colocada frente al portillo de San Vicente. Fue ejecutada por D. Francisco Sabatini, y decorada con esculturas de Don Francisco Gutierrez. Consta de un cuerpo y en cada uno de sus cuatro frentes hay un mascaron simbolizando un rio. que vierten el agua en una concha inversa por la que corre al pilon. Corona el todo sobre la cornisa que sienta en cuatro estribos, un delfin con un niño encima que arroja un surtidor por la boca. Toda la fuente es de granito y los ornatos de piedra caliza.

Vírgen del Puerto: este paseo sit. en un hondo entre el Manzanares y el arrecife de Castilla, á que se baja por una escalinata de piedra, que se divide en dos ramos á der. é izq., tiene 1,467 pies de largo y 200 de ancho: consta de 7 filas de corpulentos y elevados plátanos, tan entretejido su ramaje, que apenas dejan paso á los rayos del sol: hácia su mitad se halla interrumpido por tres arcos de ladrillo, sobre los cuales pasa el camino que dirige desde el Palacio Real á la Casa de Campo, y que cruza por debajo de la carretera de Castilla: de los tres arcos, el del centro facilita el paso del agua, cuando la hay, de un lavadero de piedra, de 137 pasos de largo, 8 de ancho y 2 cuartas de profundidad. Al O. del paseo se halla la ermita de que toma nombre, notable por reunirse en las cercanías los dias festivos una inmensa concurrencia, en que predominan asturianos y gallegos á solazarse de sus pesados quehaceres habituales. Despues del lavadero contínúa el paseo, en el cual hay juego de caballos, columpio, y varias casitas donde se venden comestibles y vino, comunicándose desde aquí, por una escalera de silleria, con el arrecife, mucho mas elevado que aquel.

Paseos de la puerta de Segovia: fuera de esta puerta principia un camino que dirige al puente que la da nombre, cuya long. es de 1.600 pies: á los 200 de ella comienzan dos filas de árboles que van á terminar al mismo sitio, arrancando á la izq. de este camino un ramal en direccion á San Isidro, con 4 filas de árboles, denominado Ronda de la puerta de Segovia. Despues de este trozo principian otros tres ramales, uno á lo largo del r. Manzanares, otro titulado Imperial, que dirige al puente de Toledo, y la continuacion de la Ronda: el primero sigue á lo largo del r. en direccion al puente Verde, y se halla poco conservado; el segundo sigue en linea divergente á la Ronda hácia el puente de Toledo, dando vuelta antes de llegar á este, y formando un ángulo obtuso con el camino que baja de la puerta; su long. es de 2,900 pies por 53 de ancho, adornado con 4 filas de árboles: el tercero, ó sea continuacion de la Ronda, sigue hácia la puerta de Toledo en una estension de 2,456 pies: consta tambien de 4 filas de árboles por espacio de 1,000 pies que hay hasta el parador de Gilimon, desde donde se aumentan otras dos hasta la mencionada puerta de Toledo.

Paseos de la puerta de Toledo: de esta puerta arrancan tres caminos, uno que sigue recto al puente, y otros dos colaterales: el primero y principal, llamado de los Ocho Hilos, tiene de largo 2,165 pies por 155 de ancho; consta de 8 filas de árboles, que componen 7 calles, terminando en la hermosa plazuela que hay á la entrada del puente: los otros dos cuentan 4 filas de árboles; el de la der., que marcha en direccion al puente Verde ó de San Isidro, tiene 1,326 pies de largo hasta el citado Imperial, desde donde sigue otro trozo de 600, que no se halla del todo concluido: igual á este, con poca diferencia, es el otro colateral titulado de los Olmos. La entrada á la corte por esta parte es de las mas sorprendentes por el vistoso puente, la plazuela

citada, y el aspecto que forman los tres indicados paseos.

Paseos de la puerta de Atocha: á la salida de esta puerta se ven dos malas fuentes y un espacio de 658 pies de largo por 108 de ancho, llegándose á una plazuela en que hay otras dos fuentes, y de la cual parten tres caminos, uno denominado paseo de las Delicias, que dirige al puente de Sta. Isabel sobre el Canal, cuyo largo es de 6,270 pies por 84 de ancho, adornado con 4 filas de árboles, y dividido en tres calles; otro el de Sta. Maria de la Cabeza, que dirige al embarcadero; su largo es es de 1,656 pies por 76 de ancho; consta de 4 filas de árboles, formando tres calles lo mismo que el anterior; tanto uno como otro tienen de trecho en trecho sus plazuelas, algunas con bancos de piedra: estos paseos son muy frecuentados por las personas que pasean por conveniencia y sin otro objeto que respirar un aire libre. Finalmente, el último ramal que sale de dicha plazuela es la Ronda, que sin interrupcion llega á la puerta de Toledo.

Ronda de Atocha: el ancho de esta en un principio es de 108 pies, con 4 filas de árboles, dividida en tres calles: su largo hasta el portillo de Embajadores es de 2,464 pies, disminuyendo su ancho hasta quedar en 84; continúa luego por otro trozo hasta la puerta de Toledo, de 2,600, formando una especie de bosque, que se estiende hasta la puerta del Casino, de donde arranca un camino titulado de las Acacias en direccion al puente de Toledo; su largo es de 3,650 pies por 60 de ancho, adornado con 4 filas de árboles, que forman tres calles. La Ronda corre por las tapias del citado Casino; sigue por cerca de la fáb. de gas, y concluye, como ya hemos indicado, en la puesta de Toledo.

Paseos de la puerta de Alcalá: á la salida de esta suntuosa puerta principian tres paseos, la Ronda de la Veterinaria, de que ya hemos hablado, el que en línea recta conduce á la venta del Espíritu Santo, ó sea la carretera de Aragon y Cataluña, y otro que á lo largo de la tapia del Retiro sigue hasta la llamada esquina alta de este sitio: la long. de este camino es de 1,220 pies, con 4 filas de arboles que forman dos bonitas calles.

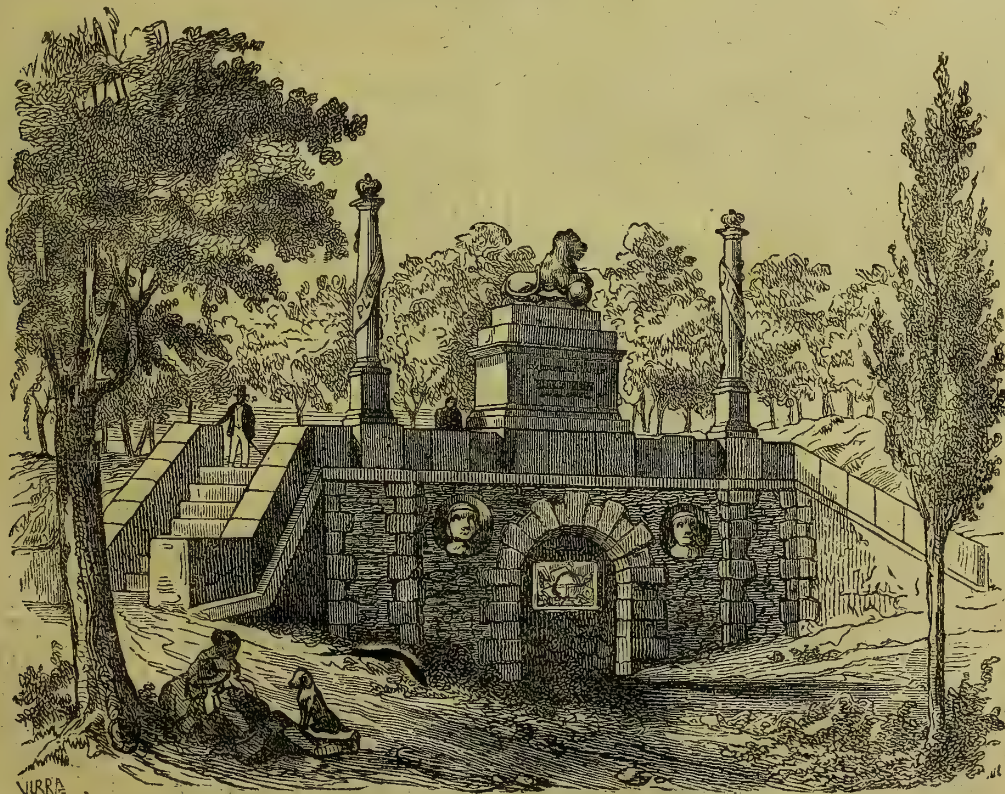
El que desde la puerta dirige á la citada venta tiene de largo 8,691 pies: su ancho, tomado á los 200 pies de la puerta en el punto donde sale el ramal que va á lo largo del Retiro, es de 121 pies, un poco mas adelante 86, y en su conclusion, ó sea en la venta del Espíritu Santo, 66: todo el camino se halla adornado con 4 filas de árboles, que no obstante ser muy nuevos, se hallan poco lozanos, á causa de la falta de riego.

Paseos del Canal: á dist. de 650 pies del puente de Toledo, y siguiendo la márg. izq. del r. *Manzanares*, se encuentra una hermosa plazuela de 413 pies de largo por 148 de ancho, adornada con 13 filas de árboles, y otra infinidad que hay entre el r. y dicha plazuela en un pequeño soto; concluida esta se ve la cabecera del canal de Manzanares. La forma un bello cuerpo de arquitectura, compuesto de un zócalo de granito que recibe un pedestal, en el que sienta un leon de mármol con dos columnes dóricas de igual materia, con el *plus ultra* en los fustes y coronas reales en los remates. A los lados hay escalinatas, y en el neto del espresado pedestal se lee la siguiente inscripcion:

Cabecera del Real canal de Manzanares construida en el año de 1819.

Por bajo en la parte labrada de mamposteria se ven dos bustos, y en el centro un bajo relieve con una esfera y otros objetos análogos al destino de la obra.

CABECERA DEL CANAL.



De aquí al principio del canal, ó sea el acueducto por donde toma el agua del r., hay 200 pies, y de este al embarcadero 2,400; de aqui al puente de Sta. Isabel 3,387: este trozo es el mas ameno de todo el canal; pues desde la cabecera principian hermosas filas de árboles en una y otra márg., y en la plazuela del embarcadero un bonito jardin. en el que se ven variedad de flores.

Este punto es uno de los mas deliciosos que se hallan al

rededor de Madrid, contribuyendo á ello lo frondoso del arbolado que ha padecido con las podas. Un puente de madera da paso á la estensa pradera.

La entrada está decorada con dos columnas entregadas y un arco de medio punto en el centro, coronando el todo un grupo de escultura con las alegorias de comercio y navegacion, que se está desmoronando habiéndose hecho hace pocos años, consecuencia de malgastar el dinero en adornos que no son de piedra: en su recinto se encuentra la casa administracion destinada para habitaciones de varios dependientes del canal, piezas para oficinas, depósitos de planos é instrumentos y otros departamentos: á su izquierda está la capilla pequeña en estremo pero de buena forma con dos columnas de granito en el pórtico, y un cuadro ejecutado por D. Vicente Lopez en el interno.

Desde aquí hasta el puente de Sta. Isabel, por la márg. izq., se ve un hermoso vivero con plantas de las especies siguientes: álamo negro, acacia de flor, id. de tres puntas, moreras, chopos, desmayos, aliantos, cinamomos y cipreses, y por la der. continúan varias filas de árboles: sigue otro trozo de canal hasta la primer esclusa ó casa Vieja de la China, de 3.502 pies de largo, en cuyo punto concluye el térm. jurisd. de Madrid, en el arroyo denominado de Abroñigal, y entra el de Villaverde; este último trozo se halla como los anteriores, con una infinidad de árboles á una y otra márg. La long. del canal desde la cabecera al citado punto es de 9,715 pies, y 260 con corta diferencia el terreno que ocupa, comprendidas las márgenes y ancho del canal, que es de 46 pies.

Dada una ligera idea de los paseos del canal, no nos parece fuera de propósito decir algo de su hermosa pradera: la long. es la misma que la de aquel, puesto que se halla sit. entre su márg. der. é izq. del Manzanares; su ancho, medido por los puntos que diremos, es el siguiente: por el principio, ó sea por la cabecera del canal, 350 pies; aquí hay un soto de árboles nuevos, de que ya hemos hecho mencion: por el el embarcadero 328; por el puente de Sta. Isabel 823, y por la primer esclusa 560; pero un poco mas arriba su ancho es mucho mayor por el arco ó vuelta que toma el r. Finalmente, otro camino corre á la márg. izq. del canal, denominado de la Chopera, que principia en la plazuela del puente de Toledo, y va á terminar en *Casa-Puerta*; se halla adornado con 4 filas de árboles, que concluyen un poco antes de llegar á la citada casa.

ERMITAS.

San Antonio de la Florida. Esta parroquia se halla sit. entre la Moncloa y la montaña del Principe Pio al frente de la Cuesta de Areneros. Fue erigida como ermita en 1720 por el resguardo de rentas reales, y se hallaba cubierta de estucos en todo su interior; mas á causa de construirse el camino del Pardo en 1768, quedó completamente destruida, habiendo sido reedificada dos años despues. La construccion del templo que en la actualidad existe, data del año de 1792 y corresponde por su estrucctura y ornato arquitectónico al buen gusto que á la sazon dominaba. Su fachada consta de un solo cuerpo decorado con dos pilastras dóricas que sientan sobre zócalo de granito, y reciben el cornisamento coronado por un frontispicio triangular en cuyo tímpano estan las armas reales. Hállase en el medio la portada con jambas, ménsolas y fronton triangular de piedra de Colmenar. El interno es muy bonito aunque de cortas dimensiones; forma crucero adornado con pilastras corintias y cerrado por una graciosa cúpula, viéndose en los vanos de las puertas frontispicios semicirculares de buena forma. El retablo mayor es de estuco y en la hornacina que hay en su centro se halla la imágen de San Antonio de Padua labrada por Ginés. Los dos colaterales son igualmente de estuco y de buen gusto, conteniendo ambos dos cuadros ejecutados por D. Jacinto Gomez, pintor de cámara de Cárlos IV. Representa el de la parte del Evangelio á Ntra. Sra. de la Concepcion en trono de nuves, y á los lados adorándola San Cárlos Borromeo y San Fernando: en el opuesto altar estan San Luis, rey de Francia y San Isidro. Completan el ornato de esta pequeña igl. las pinturas al fresco que hizo D. Francisco Goya en la cúpula y bóvedas, observándose en la primera á San Antonio predicando á un numeroso auditorio, y en las segundas varios ángeles mancebos de cuerpo entero, cuyos rostros se dice que son retratos de señoras principales de la corte de Cárlos IV. El pavimento es de mármoles y de la cúpula pende una hermosa lámpara de bronce con una corona real, de la que se desprenden coll ares del Toison por cadenas rematando en la parte inferior con un gracioso grupo de niños, de los cuales uno debe mirar siempre á la entrada segun el pensamiento del artista, quien le puso las manos en actitud de señalar que se pase al templo. A los costados de este hay habitaciones abovedadas de planta baja tan solo, que se unen por la espalda, y estan destinadas para el teniente cura y el capellan auxiliar, comprendiendo todo el edificio una superficie de 5,350 pies cuadrados. La romeria que en este santuario se celebra el dia del titular es muy concurrida.

Sta. María de la Cabeza. Se halla esta reducida ermita en el paseo de las Delicias, habiendo sido fundada en 1728 segun Baena por D. Francisco Párraga y Doña Angela Rico. En este sitio hay romeria el dia 9 de setiembre.

Nuestra Señora del Puerto. Está sit. sobre la margen izq. del r. *Manzanares*, y fue erigida por el corregidor de Madrid D. Francisco Antonio Salcedo, marqués de Vadillo, habiendo sido trasladada la imágen de Ntra. Señora que en ella se venera con solemne procesion desde la igl. del colegio Imperial el dia 10 de setiembre de 1718, segun Baena. Dirijió la obra el churriguerista D. Pedro Ribera, quien lució su habilidad en aquel desgraciado estilo haciendo un retablo costoso y malo. El templo es de crucero con cúpula, y tiene portadas de granito con ornatos de mal gusto. Existe la sepultura que contiene los restos del fundador, y un bello retrato del mismo que murió en 1729: digno de honrosa memoria por las considerables obras que hizo mientras desempeñó el cargo de corregidor. En este edificio se halla la escuela de niños á un lado y la maestra de niñas á otro, sostenidas por el ayuntamiento para los moradores de las afueras del Pardo y Alcorcon.

San Isidro. Esta devota ermita, célebre por la concurrida romeria que en ella se celebra el dia 15 de mayo todos los años, fue erigida por la emperatriz Doña Isabel en 1528, en atencion á que recobró la salud el príncipe Don Felipe usando el agua de la fuente que hay en la misma ermita. No debio corresponder al rango de la fundadora el edificio que á la sazon fue levantado, puesto que en 1724, D. Baltasar de Zúñiga, marqués de Valero, construyó á sus espensas la actual ermita, que consiste en una sola nave con cúpula, y está adornada por tres retablos, conteniendo el intercolumnio del mayor las efigies de San Isidro y Sta. Maria de la Cabeza. Es propiedad esta ermita de la sacramental de San Pedro y San Andrés, á la cual hizo este legado el fundador. Este sagrado recinto se halla cuidado con el mayor esmero y aseo, como todo lo que está á cargo de las sacramentales á las que siempre haremos la justicia que se merecen por el decoro que dan al culto y á los cementerios. La gran romeria que se celebra en esta erm. es la 1.ª de Madrid, siendo inmensa la concurrencia que á ella asiste. (V. la descripcion del cementerio de S. Andrés.).

Término. Hecha la reseña de los paseos esteriores, Casa de Campo y Moncloa, poco de particular podremos decir en esta seccion á nuestros lectores: trataremos no obstante de dar una idea lo mas esacta posible de cuanto esta parte ofrece: para ello empezaremos designando sus confines son por el N. los térm. de Fuencarral, Chamartin y Canillas; E. Canillejas, Vicálvaro y Vallecas, y S. los Caravancheles, estendiéndose hácia el O. el de Caravanchel Bajo, por cuyo punto se hallan la v. de Humera y el l. de Alcorcon. Para la division de estos límites hay 36 mojones ó hitos de piedra, 7 maestros y 29 pequeños, puestos en los parages y á las distancias siguientes:

1.º *Grande Maestro*, en el soto de Luzon á la der. del Manzanares, frente á la entrada del arr. Abroñigal.

2.º *Pequeño*; á la der. del camino real de Aranjuez, junto al portazgo, á 1,830 pies del anterior.

3.º *Id. Pequeño*; en el esquinazo de Valdenarro, á 1,880 pies del precedente.

4.º *Id.* en el mismo Valdenarro á 1,780 pies.

5.º *Id.*: en el antedicho Valdenarro, junto á la tierra de los Balsones, á 1,240 pies.

6.º *Pequeño*, en el sitio de Opañél á la vista del camino de Toledo.

7.º *Id.* en dicho Opañél á la vista del camino de Toledo y puente de ladrillo, á 1,780 pies.

8.º *Segundo Maestro*, frente á la casilla que fue tejar de Pañuelas, der. del camino de Caravanchel, á 940 pies.

9.º *Pequeño*, en Valdecelada, vista de la posesion de Juanequin, á 670 pies.

10. *Id.* en el sitio de las Ánimas, espaldas de la erm. de San Isidro, á 2,390 pies.

11. *Id.* en el sitio del Lucero, cerca de la huerta de los Castañedas, á 2,780 pies.

12. *Tercer Maestro*, en la izq. del camino real de Alcorcon, á 1,620 pies.

13. *Cuarto Maestro*, en la casa de D. Juan Murcia, medianeria de la puerta de Hierro, entre cuyo coto y el precedente, está la Real Casa de Campo.

14. *Pequeño*, en el ángulo de la cerca de la Moncloa y real sitio del Pardo. Está intermedia entre éste y el anterior, la real posesion de la Moncloa.

15. *Id.* en la deh. de Amaniel, á 3,190 pies del anterior.

16. *Id.* en la misma deh. de Amaniel, fin de su linde, á 1,920 pies.

17. *Quinto Maestro*, en el camino real de Fuencarral, á 3,850 pies del que precede.

18. *Pequeño*, en el valle del Moro, á 1,534 pies.

19. *Sesto Maestro*, en el ángulo inferior de la posesion de Maudes, á 1,735 pies.

20. *Pequeño*, en el camino de la Fuente Castellana, á 2,790 pies.

21. *Id.* en el sitio llamado Guijorro, á 2,060 pies del anterior.

22. *Sétimo Maestro*, á la orilla del arr. Abroñigal, donde empieza el térm. de Chamartin, á 2,350 pies.

23. *Pequeño*, á los cuatro caminos, donde el de Canillas cruza el dicho arr., á 2,420 pies.

24. *Id.* junto al arca chica de la fontaneria, á 2,030 pies.

25. *Id.*, entre las dos arcas de la dicha fontanería, á 1,380 pies.

26. *Id.*, en el acirate junto á la fuente.

27. *Id.* en el ángulo del arr. Abroñigal con el camino viejo de Vicálvaro y de la fuente del Berro, hallándose intermedia la huerta de la quinta del Espíritu Santo.

28. *Id.*, junto á dicho arr., en el ángulo de un camino de entrada á la huerta de D. Julian Rodriguez, á 1,480 pies del anterior.

29. *Id.*, en el acirate del mismo arr. y el camino viejo de Vicálvaro junto á la huerta del Caño-gordo, á 870 pies.

30. *Id.*, en el baden de la huerta de D. Andrés Saenz de Azofra, á 1,320 pies.

31. *Id.*, en el acirate del arr. con la huerta de Polentinos, á 1,170 pies.

32. *Id.*, en el baden de la huerta de D. Miguel Hernaez, á 1,480 pies.

33. *Id.* en la izq. del puente y camino de Vallecas, sobre el arr., á 1,210 pies.

34. *Id.*, en el acirate de la huerta de Herrera del marqués de Valmediano, á 2,543 pies.

36. *Id.*, en el malecon de la huerta de la tia Rita, cerca del primer molino, á 2,020 pies.

Todos estos mojones tienen la marca de *Término de Madrid* en abreviatura.

Abraza, pues, el térm. que nos ocupa, una circunferencia de 56,502 pies, la cual parece sumamente reducida si se compara con la de la pobl.: pero esto no debe estrañarse al considerar el mucho terreno que ocupan las reales posesiones.

Con estos precedentes pasaremos á designar las distintas posesiones, establecimientos y demás notable que se encuentra en todo el térm.: para ello tomaremos la der. de los afueras por la puerta de Segovia, y los seguiremos hasta venir á parar en el punto de partida. Saliendo, pues, por dicha puerta, se ve frente á ella el puente del mismo nombre.

Al estremo del mismo hay una gran plaza, de donde parte la carretera de Alcorcon, ó sea de Estremadura, y á su izq. y conclusion varias casas pequeñas, unas que sirven para morada de los arrendatarios de los lavaderos del rio, y alguna otra para despacho de vino: delante de ellas corre un camino que se dirige á San Isidro del Campo. Sigue formando la mencionada plaza una cerca de huertas; luego, viniendo ya á parar á la der. del puente, algunas casitas unidas á otras de buen aspecto, entre las cuales se halla la que era parador de Sierra, destinada ahora para depósito general de comestibles, granos, hierro, carbon y otros efectos, por cuenta de una empresa de comercio. En un local del piso bajo de este ant. parador, se halla una fonda, bastante bien surtida de viandas. Á su inmediacion está el parador llamado del Angel con una tahona, y despues de estas casas, principia la tapia de la posesion real llamada *Casa de Campo*. Sigue en direccion de las tapias de dicha casa, un camino llamado el viejo de Castilla, pues por él se viajaba hácia este territorio, en vez del que se usa por el paseo de San Vicente, San Antonio de la Florida, puerta de Hierro y puente de San Fernando. Volviendo á la puerta de Segovia, se encuentran despues de ella las comenzadas obras del derruido portillo de la Vega, desde donde puede decirse principia el *Campo del Moro*. Limitan este cuadrilátero ó mas bien trapecio por N. el paseo llamado de las Lilas, porque tenia antes arbustos de esta clase, el cual corre pegado á la tapia que principia en las reales caballerizas, y concluye en la puerta de San Vicente; por E. las rampas que del Palacio bajan hasta el campo; por S. una doble arcada de ladrillo medio cubierta de tierra, que forma la linea divisoria de este sitio y el llamado campo de la Tela; y por O. el moderno arrecife de Castilla la Vieja. Entre este y el r. *Manzanares* que corre con escaso caudal de N. á S., se hallan inmediatas al puente de Segovia unas huertas á cuyo estremo se levanta la erm. de Ntra. Sra. del Puerto: pasado el hondo sitio que forma el paseo de este nombre aparece el portillo de San Vicente. Á la der. de este se estiende el paseo de San Antonio de la Florida, célebre por ser la primera berbena que celebra el pueblo madrileño. Frente á la erm. de este nombre, hay una fuente llamada de los Once Caños, por constar de este número, si bien solo manan agua los 5 de la der. El r. *Manzanares* corre á la izquierda de esta carretera, la cual divide de la Casa de Campo, facilitando su paso un puente de madera, que por hallarse pintado de verde se le da la denominacion de tal: en ambas orillas, especialmente en la de la izquierda, se distinguen varias casas destinadas á habitaciones de los arrendatarios de los lavaderos y despacho de vino y comidas. Aquí puede decirse concluyen las pintorescas riberas del *Manzanares*, que dan principio antes de llegar al puente de Toledo, sobre las cuales se ven ondular infinidad de ropas, colocadas en los tendederos levantados al efecto con cuerdas y estacas. En toda la mencionada estension forma el r. varios islotes, en cuya mayor parte, así como en el resto de las orillas, se distinguen infinidad de mugeres dedicadas al penoso y especial trabajo del lavado: por este motivo reina en este sitio en todos tiempos una especial animacion.

Siguiendo la referida carretera, se halla como á 3/4 de leg. la puerta de Hierro, sit. en el punto en que empiezan los bosques del Pardo: fue labrada en el último siglo cuando se habia restablecido el buen gusto. Consta de 3 ingresos, el principal es de medio punto y está enriquecido con pilastras y otros muchos ornatos de escultura bien ideados. A cada lado hay un ingreso formado con pilares. La matéria es piedra berroqueña y caliza; en ella hay un portazgo. La cuesta de Areneros divide el real sitio de la Florida de la montaña del Príncipe Pio: á su conclusion aparece el paseo de San Bernardino, que conduce al establecimiento y portillo del mismo nombre, á corta distancia del cual empieza la llamada Ronda. En el espacio que media desde el enunciado portillo al de Fuencarral, se encuentra un ventorrillo llamado del Gaditano, el Nuevo parador de Castilla, el cementerio general de Fuencarral, y los sacramentales de San Luis y de San Ginés, y otros varios edificios. Viene luego la puerta de Bilbao, desde donde empieza la carretera de Francia, á cuya izq. está el parador llamado de San Rafael. Entre esta carretera y el camino de la Fuente Castellana, aparece á corta distancia de la puerta de Bilbao, el barrio de

Chambérí. Abraza la estension que media desde la Cuesta de Areneros hasta el paseo de la puerta de Alcalá ó sea carretera de Francia, hallándose colindante con los términos de Fuencarral, Chamartin y Canillas. Lo principal de él se halla colocado en una pequeña colina con imperceptible desnivel por algunas partes: goza de un CLIMA enteramente distinto al de la capital, pues no se padecen ninguna de las enfermedades comunes á aquella. Tiene unas 300 CASAS, muchas de ellas diseminadas, las demas formando cuerpo de pobl.; la mayor parte son de un solo piso, y se hallan destinadas á despacho de vino y comidas. Hay además escuela de primeras letras para niños, otra para niñas, y en todo el circuito que comprende el barrio, multitud de casas de recreo con sus jardines, entre ellas la de Don Juan José Vicente, de Don José Sacrista, de la marquesa de Bañolas, del conde de Vegamar, de Don F. Rotondo, de Don Francisco Rodriguez, de Don Andrés Arango etc. etc.; sobre 20 de labor, dos fondas y otros establecimientos de ind. y comercio de poca entidad. La igl. parr. está principiada, y hace algun tiempo se paralizó su obra, y no obstante haberse invertido en ella sobre 17,000 duros recogidos de varias limosnas, es poco lo que hay adelantado y de mezquinas formas. Por lo edificado se ve que deberá constar de una sola y pequeña nave con crucero, fabricada de ladrillo, habiéndose habilitado últimamente una capilla para el culto mientras la igl. queda terminada; es anejo de San José y su titular Ntra. Sra. de la Concepcion. Este barrio es sumamente frecuentado en los dias festivos por la clase jornalera de la corte y por los aficionados al juego de pelota, para cuyo fin existe un trinquete en la calle de Sta. Feliciana, propiedad de Don Francisco Cabezuelo. Para ayudar al sosten de culto y pedir la mejora de la pobl., hay una sociedad formada por los propietarios del barrio.

Junto al portillo de Sta. Bárbara se hallan la fáb. de Tapices, el Casino de su mismo nombre; el Hipódromo, varios otros edificios y algunos tejares. Frente al de Recoletos arranca el delicioso paseo de la fuente Castellana, del que nos hemos ocupado ya, viéndose á su der. entre otras las posesiones de D. F. Maroto, de D. Narciso Bruguera, y del Sr. Salamanca, cuyos edificios son de agradable perspectiva.

Algo mas arriba, é izq. de la suntuosa puerta de Alcalá, aparece la hermosa y gran Plaza de Toros con todas sus dependencias, y varios otros edificios destinados á despacho de vino y comidas: á corta dist. é izq. de la carretera de Aragon y Cataluña, se halla el parador de San José que es de un solo piso sobre el bajo, en el cual hay algunos edificios destinados á taberna, herrería, ganado suelto y carretería: sigue á poco el de Salas, edificio moderno y de algunas comodidades, con varias casitas de un solo piso á él contiguas, en que se despacha vino y comidas. Al cuarto de leg. de la pobl., y en la misma línea que los anteriores se encuentra la llamada casa de la Alegria: viene despues el portazgo, y á corta dist. la venta del Espíritu Santo; en ambos edificios se sirve de comer con equidad y aseo, por cuyo motivo son muy concurridos en los dias festivos por gentes de la pobl. Contígua al último está la hermosa quinta de su mismo nombre propiedad de unos ingleses sit. á la der. del camino é igual márgen del arroyo Abroñigal: la frondosidad de los árboles que cubren la mencionada márg. en una estension bastante considerable, hacen este sitio uno de los mas recreativos del contorno; motivo por el cual era muy frecuentado antes por varias familias de la corte, que se entregaban al solaz de un dia de campo dando 1 real por individuo á la entrada; esta costumbre ya no existe, como tampoco un billar público que en ella habia, permitiéndose ahora solo la entrada á aquellas personas que llevan papeleta del dueño ó administrador. El puente que facilita el paso de la mencionada carretera por el arroyo Abroñigal, está inmediato á dichos edificios, y es de tres arcos, fábrica de pieda y mampostería. Volviendo pues á la puerta de Alcalá, encontramos á poca dist., entre el camino que dirije al paseo de las Delicias, y la espresada carretera, una pradera de alguna estension y figura triangular, cuya base forma el parador llamado de la viuda de Muñoz: en ella se ven de contínuo en mayor ó menor número las carretas de bueyes que conducen á la v. maderas de los pinares de Soria. El parador es de un solo piso sobre el bajo, de construccion moderna y de alguna capacidad; como accesorio á él hay otro edificio mas pequeño, y á espaldas de ambos una espaciosa huerta cercada de pared de barro y teja en su mayor parte, dentro de la cual existe un tejar y 2 pozos de nieve. En la esquina der. de esta cerca principia el camino de Vicálvaro, á cuya derecha se hallan los tejares de la viuda de Don José Galian y de Don Marcelino Sanchez, con una yesería en el último. Algo mas distante aparece la casa de recreo de Don Vicente Beltran de Lis, que mas bien lo es de labor; en ella hay uno de los mejores tejares del contorno. A la der. de este camino, y á corta dist. de los espresados edificios, se ve otro tejar de la viuda de Muñoz y luego la casa de campo llamada de la fuente del Berro, propiedad del brigadier D. Manuel Ramirez; toma aquel nombre de la fuente así llamada, cuyas esquisitas aguas consumen las personas reales: este punto es bastante frecuentado por los hab. de la pobl. en dias de campo. Frente á la hermosa quinta del Espíritu Santo y der. del camino que dirige al mencionado arroyo Abroñigal, se encuentra la denominada casa Blanca, propia de D. Francisco Altamira y D. Francisco Regules, la cual ofrece poco de particular. La huerta dicha de Cordero se ve inmediata al anterior edificio: es una de las mejores posesiones en su clase, del térm., tanto por la abundancia de aguas para el riego, como por la calidad del terreno; por cuyas circunstancias es conocida por los moradores de la comarca, con el nombre de *Tacita de plata*. A tiro de pistola, y sobre la der. de esta posesion aparece la de la marquesa de Perales: el edificio es de los comunes de labor; una cerca de barro casi en su totalidad, encierra la huerta y pequeño jardin que con un olivar de alguna estension, forman el total del predio, tanto el terreno cercado, como el de sus alrededores, está de lo mas bien dirigido y cultivado que hemos visto en el térm., recibiendo aquel las aguas para el riego de 2 norias convenientemente sit. Lindando con esta heredad se halla la huerta del Cartagenero con su correspondiente noria de agua de pie. La del Labrador aparece sobre la der. á tiro de fusil, tambien con su noria de agua de pie., circuida de copudos álamos negros, que dan á este pequeño espacio una perspectiva agradable. Algo mas dist. hay un tejar de poca importancia propio de D. Pablo Labastida. La posesion de D. Miguel el Platero se halla tambien á corta dist. de la anterior, junto al arroyo Abroñigal, al que cruza un puente de tres arcos, fáb. de ladrillo, con baranda y cimientos de piedra. Entre este y el camino de Vallecas aparece la mezquina casa de labor llamada de doña Maria. A la izq. del mencionado camino, poco antes de llegar al puente del arroyo citado está el parador de Vallecas: el edificio es de nueva planta, de un solo piso sobre el bajo, pero de bellas proporciones; sus departamentos ofrecen alguna comodidad; su entrada es desahogada y espaciosa, empezando á der. é izq. de ella 2 escaleras que conducen á las habitaciones del entresuelo y piso alto; perteneciente á él y en su recinto hay una fáb. de yeso. Enfrente, y algo separado, se halla el principiado puente que debe facilitar el paso, por el ya mencionado arroyo Abroñigal, del ferro-carril de Aranjuez, que arrancando en el arroyo de la puerta de Atocha, se introduce en térm. de Vallecas por aquel punto; en este espacio se han construido 2 puentes mas de ladrillo y de un solo ojo cada uno, para la nivelacion del terreno. Inmediato á la puerta de Atocha, y frente al cuartel é iglesia de este mismo nombre se encuentran varios edificios de un solo piso, en que se hacian y guardaban las herramientas para la construccion del espresada ferro-carril; en uno de ellos se levanta un asta-bandera que sirvió para tremolar el trapo como señal en los dias de trabajo, cuyo impulso seguian otras situadas en determinados puntos y á conveniente dist. De la dicha puerta de Atocha parten 3 caminos principales, en cuyas embocaduras se levantan 4 fuentes que sirven de abrevadero á las caballerías y ganados; aquellos son, el de Valencia por Vallecas, el de las Yeserias y el del paseo de las Delicias: en cuanto al primero hemos espuesto ya lo que tiene de particular al hacerlo del de Vallecas; su estado es bastante bueno; el segundo forma una especie de calle con pequeños y mezquinos edificios á uno y otro lado, destinados á figones y despachos de vino, como que es el punto de reunion en los dias festivos de una gran parte de los jornaleros y soldados de la cap. que en estos dias se entregan á sus placeres favoritos, originándose á

las veces pendencias desagradables. Además hay en este sitio una casa de vacas, un parador llamado de Guillermo, 2 juegos de bolos y un columpio. Al medio cuarto de leg. y sobre la der. de dicho camino se hallan los cementerios de sacramentales da San Nicolás y San Sebastian, en cuyo frente aparecen varios edificios dependientes del llamado Jardinillo: á poca dist. de todo esto se ven 5 yeserias que son las que deben dar nombre al camino, el cual empalma con el de Vallecas. A su der. lindando con el arroyo Abroñigal está la huerta de Herrera, encontrándose luego las posesiones tituladas jardinillo de D. Angel, casa del Rey y jardin de Casa-puertas.

A poco se halla el canal con sus copudos y frondosos árboles, y á los 3,563 pies el puente de Sta. Isabel, y los molinos de pólvora propiedad de la Hacienda Nacional: pasado el canal por dicho puente se halla el portazgo de Villaverde sit. en la carretera de Andalucía, Valencia y la Mancha. Entre el camino del paseo de las Delicias y el del Embarcadero se halla el parador de Sta. Maria de la Cabeza. A corta dist. se ve la plaza del referido Embarcadero, en cuyo frente se halla el almacen de maderas y taller de carpinteros, y detras una cochera y una caballeriza: á la izq. de este taller y formando una gran plaza, está la fragua, la bajada al dique cubierto, las cuadras para las mulas del canal, un despacho del guarda almacen, y el almacen general de materiales, herramientas, y otros efectos, debajo del cual está el dique cubierto para resguardar de la intemperie las faluas y faluchos. A espaldas de dichos edificios, en un recinto cercado de tapias de mamposteria y ladrillo, se encuentran las fábricas de yeso, casa del fabricante, cuadras, y otras dependencias. En el malecon de la parte del r. que se forma por la gran planza que hace la darsena, hay dos torres vigias ó castillos, que servian para hacer las salvas en los dias de ordenanza, y en el medio de ambos se empezo á construir un monumento habiéndose destruido hace poco tiempo la parte que se llegó á levantar. A espaldas de la mencionada capilla hay un jardinito destinado para semillero de plantas y árboles de todas clases, con una noria para su riego y el del arbolado del embarcadero y sus inmediaciones, y en seguida hasta cerca del puente de Santa Isabel, un gran vivero con diferentes clases de árboles, de donde se sacan para vender y reponer las faltas que ocurren en el canal. En su pradera se celebra el miércoles de ceniza una gran festividad llamada el *Entierro de la Sardina*. Junto al camino del Embarcadero está la huerta del alguacil mayor, la de D. Juan Panadero, que tiene su tejar y yeseria, y la de Bonaparte, tambien con su yeseria y alfareria. Frente al portillo de Valencia se encuentra el parador de Navajas, é inmediata al portillo de Embajadores la fábrica de toda clase de cañerias y tejas á la romana. A pocos pasos de este portillo aparece la graciosa puerta de hierro que da entrada al Casino de S. M. hallándose la fábrica de gas, á cargo de la Sociedad Madrileña poco antes de llegar á la puerta de Toledo: frente á esta hay un juego de caballos y columpio y alguno de bolos. A la conclusion del puente de Toledo arrancan tres caminos, el del centro dirije á los Carabancheles, el de la derecha á la ermita de San Isidro y el de la izquierda es la carretera de Valencia: en ella se encuentran á la salida del mismo, los paradores de la Estrella, de Luna y del Sol, que forma parte de la posesion del señor Soldevilla con su tejar y huerta, apareciendo á espaldas de ellos el cementerio general de Toledo. En estas inmediaciones se ven, además de otros varios edificios, una alfareria, una fábrica de curtidos y dos posadas de pobres; así llamadas porque por dos cuartos cada noche se presta asilo á la mendicidad. Sigue despues de la mencionada puerta el portillo de Gilimon, enfrente del cual se halla el parador de este nombre, á cuyas espaldas y sobre las orillas del Manzanares hay una vistosa ribera de huertas con multitud de pequeños edificios destinados á diferentes usos, la cual se estiende hasta mas allá de la puerta de Segovia. A corta distancia de esta puerta se desprende del camino principal de la Ronda, un pequeño ramal llamado de los pontones de San Isidro, por conducir á la ermita de este nombre situada á la otra parte del rio: el ponton que facilita el paso de este, reclama una reforma radical por su mal estado. Allende el rio se encuentra, segun queda indicado, la ermita de San Isidro, patron de la villa, cuya festividad se celebra el 15 de mayo con una muy concurrrida romeria: el terreno en que se verifica esta es algo desigual, si bien en lo alto de una colina se estiende un gran llano. Contiguo á ella se ve el cementerio de sacramentales de San Andrés, compuesto de tres departamentos, dos antiguos y el restante moderno; y algo mas apartado, sobre una eminencia que domina todo el circuito, está el de San Justo y San Millan y á corta distancia se distinguen unos tejares con sus correspondientes casas, y á la entrada del paseo de San Isidro la de recreo de Don Luis Fernandez de Córdoba. Siguiendo el camino de aquel nombre en direccion al puente de Segovia, se ven á uno y otro lado varios edificios, entre ellos la hermosa posesion de Don Juan Alvarez Medizabal, la del conde de Bornos, la de D. Francisco Goya, y la huerta de San Isidro; apareciendo á mayor distancia las de D. Joaquin Fagoaga, la llamada del Señorito ó huerta de los Corbos, la de D. Manuel Pando y la de D. F. Rico. Recorrido el término de esta villa y presentadas cuantas noticias nos ha sido posible reunir, terminaremos esta parte de nuestro trabajo con varios datos estadísticos correspondientes al año de 1846; sin perjuicio de ampliar estas noticias cuando hablemos de la poblacion y riqueza, con otras mas recientes, algunas de ellas del año 1848 que acaba de espirar.

Poblacion, casas de habitacion y de recreo, y jardines de cada uno de los barrios extra-muros de esta capital.

	Distritos.	Barrios.	Vecinos.	Almas.	Casas de habitacion.	Casas de recreo.	Jardines.
Cuartel del Norte.	Palacio	Florida	141	597	8	»	»
	Universidad	Campo de Guardias	58	748	18	»	»
	Correos	No tiene afueras	»	»	»	»	»
	Hospicio	Chamberí	262	840	321	2	1
	Aduana	Plaza de Toros	66	333	10	3	1
	Congreso	Delicias	213	924	54	1	1
Cuartel del Sur.	Hospital	Canal	54	398	11	»	»
	Inclusa	No tiene afueras	»	»	»	»	»
	Latina	Puente de Toledo	107	495	5	»	»
	Audiencia	Puente de Segovia	123	527	14	1	1
			1,024	4,962	441	7	4

NOTA. Debe tenerse presente que en el barrio del Campo de Guardias existe el asilo de San Bernardino, y así no se estrañará que al paso que aquel barrio constaba de solos 58 vecinos, contubiese 748 habitantes, de los cuales eran 528 acogidos en dicho asilo.

Parroquias, ermitas, cementerios, establecimientos de beneficencia y de diversion para el público, y fuentes de cada uno de los barrios extra-muros de esta capital.

	DISTRITOS.	BARRIOS.	Parroquias.	Ermitas.	Cementerios.		Establecimientos de beneficencia.	Id. de diversion para el público.	Fuentes y Relojes.	
					Generales	Especiales			Fuentes.	Relojes.
Cuartel del Norte.	Palacio. . . .	Florida.	3	»	»	2	»	»	2	2
	Universidad .	Campo de Guardias	»	»	1	1	1	»	»	»
	Correos. . . .	No tiene afueras .	»	»	»	»	»	»	»	»
	Hospicio. . .	Chamberí.	»	»	»	»	»	»	1	»
	Aduana. . . .	Plaza de Toros. . .	»	»	»	»	»	1	1	»
Cuartel del Sur.	Congreso. . .	Delicias.	»	1	»	2	»	»	1	»
	Hospital . . .	Canal.	»	1	»	»	»	»	»	1
	Inclusa. . . .	No tiene afueras .	»	»	»	»	»	»	»	»
	Latina	Puente de Toledo.	»	»	1	1	»	»	1	»
	Audiencia. . .	Puente de Segovia	»	2	»	2	»	»	2	»
			3	4	2	8	1	1	8	3

Establecimientos agrícolas y tierras de todas clases de cada uno de los barrios extra-muros de esta capital.

	DISTRITOS.	BARRIOS.	Casa de labor.	Corrales para ganado.	Huertas.				Tierras de pan llevar.		Fanegas destinadas á pastos.	Id. plantadas de olivares.	Id. de todas clases.	Totales.
					Número de huertas.	Casas anejas á las huertas.	Fanegas de secano.	Fanegas de regadío.	Fanegas de secano.	Fanegas de regadío.				
Cuartel del Norte.	Palacio . . .	Florida.	1	»	3	5	6 »	26	12 »	» »	26	»	9,200	9,270 »
	Universidad	Campo de Guardias	1	2	»	»	» »	»	32 1/4	» »	»	»	»	32 1/4
	Correos. . .	No tiene afueras. .	»	»	»	»	» »	»	» »	» »	»	»	»	» »
	Hospicio. . .	Chamberí.	1	5	8	2	4 1/4	24	133 »	» »	»	»	»	161 1/4
	Aduana. . .	Plaza de Toros. . .	5	»	11	8	56 »	71	640 3/4	» »	»	4	»	771 3/4
	En diferentes puntos de este cuartel pero que no se espresa el barrio donde radican.		»	»	»	»	» »	»	2,792 2/3	» »	»	»	»	2,792 2/3
Cuartel del Sur.	Congreso . .	Delicias.	6	»	18	18	129 1/2	111	846 »	» »	»	»	»	1,086 1/2
	Hospital. . .	Canal.	1	2	8	8	8 »	60	71 »	» »	»	»	»	139 »
	Inclusa . . .	No tiene afueras. .	»	»	»	»	» »	»	» »	» »	»	»	»	» »
	Latina. . . .	Puente de Toledo. .	8	1	4	4	» »	38	94 »	» »	»	»	»	132 »
	Audiencia. .	Puente de Segovia.	2	»	20	15	51 »	120	73 »	» »	»	»	»	244 »
	En diversos puntos de este cuartel, pero que no se espresa el barrio en que estan situadas. .		»	»	»	»	» »	»	1,438 »	» »	20	»	»	1,458 »
	En diversos puntos del término, pero que no se espresa ni aun el cuartel en que estan comprendidas.		»	»	»	»	» »	»	856 3/4	82 1/2	»	»	»	939 1/4
			25	10	72	60	254 3/4	450	6989 5/12	82 1/2	46	4	9,200	17,026 2/3

NOTAS. 1.ª Las 9,200 fanegas de tierra de todas clases que figuran en el distrito de Palacio y en su barrio de la Florida son las de las dos posesiones cercadas, tituladas Casa de Campo y la Florida de que ya hemos hablado.

2.ª Los datos relativos á la situacion de los establecimientos agrícolas y tierras de todas las clases, estan tomados del reparto de la contribucion de inmuebles correspondiente al año de 1846, en el cual, con respecto á ciertas tierras no se espresa mas que el cuartel donde radican, y con respecto á otras ni aun esta circunstancia. Tal es la causa de no decirse en el precedente estado el barrio ni el cuartel en que respectivamente estan situadas las unas y las otras.

Establecimientos industriales y mercantiles de cada uno de los barrios estra-muros de esta capital.

ESTABLECIMIENTOS.	CUARTEL DEL NORTE. Palacio. Barrio de la Florida.	Universidad. Barrio del Campo de Guardias.	Correos. No tiene afueras	Hospicio. Barrio de Chamberí.	Aduana. Barrio de la Plaza de Toros.	CUARTEL DEL SUR. Congreso. Barrio de las Delicias.	Hospital. Barrio del Canal	Inclusa. No tiene afueras	Latina. Barrio del Puente de Toledo.	Audiencia. Barrio del Puente de Segovia.	Totales
Casas, Fábricas de tapices . . .	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
Id. id. de gas	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Id. id. de loza.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4
Id. id. de fundicion de hierro. .	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Id. id. de cordelería.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Id. id. de pólvora	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Id. id. de curtidos.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Id. id. de polvos	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
Id. id. de alfarería.	»	»	»	»	»	»	2	»	1	»	3
Id. tahonas	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	3
Id. fondas.	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	2
Id. paradores	1	3	»	»	3	»	5	»	3	1	16
Id. ventas.	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
Id. ventorrillos	»	»	»	»	1	»	1	»	2	»	4
Id. posadas de pobres.	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	3
Id. de vacas.	»	2	»	»	2	2	»	»	»	»	6
Yeserías.	»	»	»	»	»	5	2	»	2	»	9
Casas anejas á las yeserías . . .	»	»	»	»	»	3	2	»	2	»	7
Tejares	1	»	»	6	4	»	3	»	4	6	24
Casas anejas á los tejares. . . .	»	»	»	3	2	»	3	»	3	5	16
Lavaderos.	35	»	»	»	»	»	3	»	9	28	75
Casas anejas á los lavaderos. . .	54	»	»	»	»	»	4	»	12	29	99
Juego de bolos ó bochas	2	»	»	3	»	1	»	»	»	»	6
Totales	95	6	»	16	12	12	31	»	40	70	282

Establecimientos de las administraciones pública y municipal de cada uno de los barrios estra-muros de esta capital.

	ESTABLECIMIENTOS.	CUARTEL DEL NORTE. Palacio. Barrio de la Florida.	Universidad, Barrio del Campo de Guardias.	Correos. No tiene afueras	Hospicio. Barrio de Chamberí.	Aduana. Barrio de la Plaza de Toros.	CUARTEL DEL SUR. Congreso. Barrio de las Delicias.	Hospital. Barrio del canal.	Inclusa. No tiene afueras	Latina. Barrio del Puente de Toledo.	Audiencia. Barrio del Puente de Segovia.	Totales
De la administracion pública.	Casas de portazgos . . .	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	2
	Estancos de tabacos. . .	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2
	Polvorines.	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1
	Cuerpos de Guardia. . .	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	2
	Casas de peones camineros.	1	1	»	»	1	»	»	»	»	1	4
	Id. de peones conservadores del canal. . . .	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2
	Talleres	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2
Id. de la municipal.	Casas para operarios del arbolado	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
	Id. para guardas de id. .	1	»	»	»	»	4	»	»	»	1	6
	Id. para id. de muladares	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	2
	Id. para diversos usos. .	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	2
	Escuelas para niños . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
	Id. para niñas.	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
	Total.	3	4	»	2	3	4	5	»	5	2	28

Resúmen general de los edificios de todas clases que hay en cada uno de los barrios estra-muros de esta capital.

EDIFICIOS.	CUARTEL DEL NORTE.					CUARTEL DEL SUR.					Totales
	Palacio	Universidad.	Correos	Hospicio.	Aduana	Congreso.	Hospital.	Inclusa	Latina.	Audiencia.	
	Barrio de la Florida.	Barrio del Campo de Guardias.	No tiene afueras	Barrio de Chamberí.	Barrio de la Plaza de Toros.	Barrio de las Delicias.	Barrio del Canal	No tiene afueras	Barrio del Puente de Toledo.	Barrio del Puente de Segovia.	
Parroquias.	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Ermitas . . . . , ...	»	»	»	»	»	»	1	»	»	2	3
Cementerios generales	»	1	»	»	»	»	»	»	1	»	2
Id. especiales	2	1	»	»	»	2	»	»	»	2	7
Establecimientos de beneficencia											
Casas esclusivamente destinadas	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
á habitacion	8	18	»	321	10	54	11	»	5	14	441
Id. de recreo.	»	»	»	2	3	1	»	»	»	1	7
Id. de labor	1	1	»	1	5	6	1	»	8	2	25
Id. de huertas.	5	»	»	2	8	18	8	»	4	15	60
Id. con establecimientos mercantiles ó industriales ó anejas á estos	57	6	»	7	8	6	23	»	25	36	168
Id. de la administracion pública.	1	1	»	1	3	»	4	»	»	1	11
Id. de la municipal	1	3	»	»	»	4	1	»	1	1	11
Totales.	78	32	»	334	37	91	49	»	44	74	739

NOTA. Todos los datos relativos á los barrios de las afueras estan tomados del padron general de 1846, y de los repartos de la contribucion de inmuebles y de la del subsidio de industria y comercio, correspondientes ambas al mismo año.

PUENTES.

Puente de Segovia. Una de las pocas pero hermosas fábricas que posee Madrid del reinado de Felipe II, época brillante por cierto para la arquitectura española, es el magnífico puente de Segovia, construido por el justamente célebre Juan de Herrera, con la solidez é imponente severidad que caracterizan sus estimables obras. Segun indica Leon Pinelo, se esperó á que terminase el regio monasterio del Escorial para empezar este puente, lo que se verificó en 1584, año en que se colocó la última piedra de aquel monasterio. No está conforme con este parecer el de Baena, quien fija la conclusion del puente segoviano en 1582; como quiera que sea no cabe duda que es obra de Juan de Herrera, si bien tenemos que dejar la cuestion de fechas en tal estado, aunque mas nos inclinamos á la opinion de Pinelo, estando acordes en esto como en todo lo concerniente á arquitectura con el erudito y buen crítico D. Eugenio Llaguno. Compónese esta gran obra de un hermoso puente y una sólida y espaciosa calzada comprendiendo ambas partes una estension de 2,000 pies y la de solo el puente de 532 por 33 de ancho. Está labrado con grandes sillares almohadillados de granito, y consta de 9 ojos con arcos de medio punto parecidos al de la Armería: el que ocupa el centro es mas espacioso y elevado que los restantes, contando 46 pies de luz, dimension que se va reduciendo en los demas simétricamente por uno y otro lado hasta que en los arcos de los estremos no pasa de 36 pies. Las cepas guardan la misma proporcion en su espesor que los arcos en su luz, no pudiendo en el dia conocerse el efecto del conjunto de este grandioso puente, porque las arenas han levantado el lecho del rio y tienen casi cegados algunos arcos, quedando los demas desfigurados por la misma causa. En tiempo de Ponz se veia alguna parte de un escudo de armas que al construirse esta bella obra estaria sobre una imposta á bastante altura sobre el suelo, á pesar de que las impostas se hallarian colocadas á la manera de las del arco de la Armería. Al presente nada se percibe del referido escudo, pues las arenas insensiblemente van cubriendo las cepas y cegando los arcos, de manera que este hermoso puente no quedará arruinado facilmente, pero si enterrado. Por lo demas se conserva muy bien, notándose en él, como en todas las obras del eminente Herrera, que en medio de tanta sencillez no hay una monotonia fastidiosa, antes bien nadie ha igualado á este arquitecto en comprender la euritmia. Estiéndense por uno y otro lado las correspondientes aletas labradas como el puente con sillares almohadillados, las cuales se prolongan por 262 pies. Corona el todo un antepecho de granito que sienta en una sencilla imposta y á plomo de las cepas tiene grandes bolas de piedra, ornato que estuvo muy en uso á fines del siglo XVI y principios del siguiente. A pesar de la buena construccion de la calzada que iguala el piso desde la puerta al puente y de que está reforzada y sostenida por robustos contrafuertes, ha sido preciso repararla en algunos lados hace poco tiempo. Terminaremos esta descripcion diciendo que el coste del puente y calzada ascendió á mas de 200,000 ducados.

Puente de Toledo. La fundacion del puente de Toledo sin duda alguna data de época remota, siendo varias las reedificaciones que ha sufrido por haber sido inutilizado y destruido en algunas ocasiones, con las crecientes del rio, suerte que por los años de 1720 cupo al que se habia fabricado en el último tercio del siglo XVII. Ignórase el año en que se dió principio al actual, constando solamente que se concluyó en 1732, habiendo sido construido en tiempo del celoso corregidor D. Francisco Antonio Salcedo, marqués de Vadillo. Se compone de magníficos arcos de medio punto labrados, inclusas las vueltas, con sillares de granito: cada uno tiene 40 pies de luz y 45 de elevacion. Las robustas cepas forman cubos que sirven de burladeros en el pavimento del puente, dándole desahogo, pues su anchura de 36 pies no es á veces suficiente para el paso de las gentes y de los carruages y caballerias que transitan por este sitio. Sobre el arco del centro se levanta por cada lado un cuerpo de

arquitectura ejecutado con granito, segun el estilo churrigueresco en su período mas triste. Multitud de figuras puestas sin órden ni gracia decoran el nicho cubierto con un dosel: sobre este se ven las armas reales á un lado y las de Madrid á otro, terminando con una corona real. Ocupa el nicho de la der. bajando de la pobl. la estatua de San Isidro labrador sacando á su hijo del pozo, y el opuesto la de Sta. Maria de la Cabeza, hechas ambas en piedra caliza por D. Juan Ron. Prescindiendo del mal gusto del ornato, esta fábrica es de la mayor suntuosidad estendiéndose por los lados las aletas de la misma forma que el puente en un espacio de 620 pies de largo, formando rampas que facilitan la comunicacion con el rio. Pasado el puente se halla una anchurosa y solidísima calzada cuya long. es de 519 pies por 124 de lat., teniendo á los costados sus correspondientes contrafuertes. A la embocadura de esta calzada hay dos torres de granito compuestas de dos cuerpos, decorando el primero columnas entregadas y el segundo estípites: en el remate se ve una figurilla. Aunque estos cuerpos de arquitectura pertenecen al mismo estilo que los pabellones del puente son como aquellos muy pintorescos apesar de su mal gusto y segun nuestro parecer y el de toda persona sensata deben conservarse como documentos para la historia del arte. Sobre los primeros cubos por uno y otro estremo del puente habia unas fuentes mezquinas, de las cuales aun subsiste alguna aunque en muy mal estado.

Adorna el ingreso de Madrid por esta parte una plaza semicircular de la que parten los tres ramales que se enlazan en la ostentosa puerta de Toledo. Consiste el ornato de la indicada plaza, en dos bellos obeliscos de granito en la embocadura del ramal central que estan edificados sobre pilotes y constan de un zócalo, en el que sientan cuatro cuerpos salientes, dos de ellos almohadillados y terminados por una sencilla cornisa de piedra caliza: sobre dichos cuerpos se levanta en el centro un pedestal que recibe una aguja con 4 bolas de metal. A competentes distancias y formando el semicírculo hay 6 estatuas de la numerosa coleccion que habia en Palacio, si bien estas son mejores que las de la plazuela de Oriente, pues además de estar mas concluidas que aquellas, son de una pieza, contribuyendo á su mejor efecto el hallarse colocadas en pedestales de bastante elevacion y el tener en las manos los objetos que las corresponden como cetro ó espada, segun el pensamiento del escultor. Estos al parecer pequeños accesorios que faltan á las estatuas de la plazuela de Oriente son como los marcos en las pinturas no solo de ornato, sino de necesidad para el buen efecto. A estos reyes del puente de Toledo les faltan los nombres y es de desear que se pongan siempre que se haga con tino. Por último 2 cuerpos menores que los referidos obeliscos, pero guardando relacion con aquellos en la forma, terminan esta plaza semicircular en los estremos, faltando solamente á cada uno de estos cuerpos un leon que le ha de coronar, puesto sobre el tercio de columna con basa dórica que está ya colocado. Entra en el plan hacer 2 fuentes en la embocadura del puente y terraplenando las grandes hondonadas que hay entre las bajadas del puente de Toledo han de formar en cada lado una plaza decorada por una fuente y otros ornatos, proyectado todo como la plaza que hemos descrito á fines del reinado de Fernado VII, en cuyo tiempo iba entrando mucho gusto en obras públicas.

Puente de la Casa del Campo. Este bonito puente de granito con los sencillos adornos de piedra de Colmenar, se compone de 6 arcos rebajados con las manguardias correspondientes en los estremos. Le corona un antepecho y en la embocadura tiene 2 pilares coronados por jarrones con una puerta de hierro en el centro. Fue construida esta obra en el reinado de Fernando VII, y tiene por objeto dar paso á la Casa de Campo desde los nuevos jardines de Palacio atravesando el pasadizo abovedado que abrió el intruso José por debajo del paseo que va desde la puerta de San Vicente al puente de Segovia, y tiene 170 pies de largo, 18 de ancho y 16 de alto. La estension total del puente es de 214 pies con 28 de luz en cada ojo.

Puente de San Isidro. Estraño es á la verdad que este puente al cabo de tantos años se halle en el miserable estado, en que al presente se ve, dando paso á la ermita de San Isidro, punto concurrido siempre y mas el dia de la gran romería. Es de madera y tan estrecho que escasamente permite que crucen dos personas.

Puente Verde. Se halla al frente de San Antonio de la Florida y es de madera pintada de verde. Sirve para la comunicacion de los lavaderos que se ven á la derecha del r., y es de 11 ojos sostenido por fuertes pilares de piedra sillería y ladrillo. Cerca de este puente se fundó por Enrique IV el monasterio de Ntra. Sra. del Paso que fue trasladado al prado con el título de San Gerónimo por los Reyes Católicos. Refiere Garibay que en su tiempo aun habia señales del primitivo y mal sano monast., cuyo sitio conservó mucho tiempo el título del Paso viejo.

Hecha la reseña de los paseos, creemos oportuno consignar el coste que ha tenido su conservacion y reposicion durante el año de 1847, la division que de ellos ha hecho la intervencion de arbolados numerándolos por cuarteles, y el haber que disfrutan el director y dependientes del ramo; todo lo cual aparece de los estados puestos á continuacion.

Haber anual del director dependientes y guardas del ramo de paseos y arbolado.

Número.	CLASES.	Haber anual.	Total Rs. vn.
1	Director	12,000	12,000
1	Interventor.	6,000	6,000
1	Ayudante práctico.	5,500	5,500
5	Capataces. . . . . á	2,920	13,920
32	Guardas. . . . . á	2,555	81,760
1	Guarda del Dos de Mayo . . .	2,920	2,920
1	Con distinto destino	2,920	2,920
3	Guardas interinos . . . . . á	2,190	6,470
1	Id.	1,825	1,825
			133,315

Importe que han tenido en el año de 1847 los jornales, materiales y demas gastos para la conservacion de los paseos y arbolados.

1 mayoral á 8 rs. diarios.	2,808	
Carreteros á 7. id.	30,144	
Maestro carretero á 13.	4,751	17
Ayudante de id. 7 id.	2,558	17
Carpintero á 11 id.	4,007	
Aprendiz á 1 id.	246	
Guarda de herramientas á 7 id.	2,558	17
Jardinero y dependiente de la Castellana y Dos de Mayo á 7 y 6 id.	12,387	
Capataz y jornalero del vivero á 8 y 6 id. .	3,886	
Podadores diarios á 7 id.	5,106	
Norieros á 7 id.	20,325	
Jornaleros eventuales á 6 id.	39,165	
Id. con los rodillos á 6 id.	2,499	
Jornales imprevistos.	10,709	
Gastos imprevistos	7,180	21
Vidriero.	821	17
Alfarero.	1,742	11
Herrero, cerragero, broncista y compra de hierro.	11,478	1
Carpinteros, torneros, compra y serrado de maderas.	5,603	32
Cal, yeso y arena.	3,331	
Cordelero.	5,906	8
Espartero.	2,301	
Guarnicionero.	3,906	2
Instrumentista de herramientas.	404	
Esquilador.	924	
Total.	184,719	14

Cuarteles en que están divididos los paseos de Madrid, propios de su ayuntamiento, con espresion del número de árboles que hay en cada uno y sus clases.

CUARTELES.	Pacanas.	Arbol del amor.	Paraisos.	Ailantos.	Catalpas.	Llorones.	Moreras.	Olmos.	Acacias de flor.	Id. de tres puntas.	Soforas.	Cinamomos.	Fresnos.	Chopos lombardos y comunes.	Plátanos.	Aceres.	Castaños de Indias.	TOTAL.
1 Desde la fuente de los Once Caños á San Bernardino y plazuela de Afligidos.	»	»	»	»	5	»	»	304	115	151	297	1	9	22	58	6	»	968
2 Desde el Portillo de S. Bernardino al de Fuencarral.	»	»	»	»	1	»	»	42	372	»	1	»	»	1	6	»	»	423
3 Desde la plazuela del Campo santo á las puertas de Bilbao y Sto. Domingo.	»	»	»	»	»	»	»	468	2	»	468	»	»	»	»	»	»	938
4 Camino nuevo desde la cuesta de Areneros á la puerta de Santo Domingo.	»	»	»	»	»	»	»	180	22	549	52	»	»	»	»	5	»	808
5 Bosquete de la puerta y ronda de Bilbao á la puerta de Sto. Domingo	»	»	»	»	23	»	4	»	92	100	46	1009	»	14	12	33	10	1343
6 Desde la puerta de Bilbao á Chamberí y ronda	»	4	»	27	»	»	»	540	»	322	72	59	»	»	50	»	»	1074
7 Desde la iglesia de Chamberí á la puerta de Sta. Bárbara.	»	»	»	»	»	»	»	584	»	»	117	2	»	»	»	»	»	703
8 Desde esta puerta á la de Bilbao y camino de la fuente.	»	»	»	»	»	»	»	903	»	»	38	2	»	»	»	2	1	946
9 Desde el camino nuevo á la Castellana y Chamberí.	»	»	»	»	»	»	»	773	16	304	5	»	»	»	»	»	16	1114
10 Desde la Pradera de Guardias á la Castellana	»	»	»	»	»	»	»	847	46	»	113	11	»	»	»	»	»	1017
11 Desde la fuente del Cisne á la Castellana. . . .	»	5	40	134	»	101	3	530	600	130	120	200	3	347	»	4	42	2259
12 Desde la casa de vacas á la fuente del Cisne. .	»	»	»	»	»	12	»	1130	296	143	12	2	»	21	»	»	»	1616
13 Desde la puerta de Recoletos á la casa de vacas	»	»	»	»	»	»	»	652	81	»	36	2	»	»	»	»	»	771
14 Ronda de la Veterinaria	»	»	»	»	»	»	»	93	2	248	»	»	»	»	»	»	»	343
15 Puerta de Alcalá al camino real.	»	»	»	»	»	»	»	70	980	»	85	»	»	»	»	»	»	1135
16 Calle de Atocha. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	263	»	243	8	»	»	»	»	»	514
17 Desde la Cibeles á la puerta de Recoletos. .	7	»	»	»	»	13	»	235	133	17	75	»	»	6	3	5	»	494
18 Salon del Prado. . . .	»	»	»	»	»	»	1	347	273	82	114	3	»	3	»	14	31	868
19 Desde la fuente de Neptuno á las cuatro fuentes	»	»	»	»	»	6	10	298	332	118	88	»	11	3	»	5	2	873
20 Desde las cuatro fuentes á la de la Alcachofa.	»	»	»	2	»	16	»	101	66	83	63	»	»	12	»	»	»	343
21 Desde esta á la iglesia de Atocha.	»	»	»	26	»	»	»	149	165	71	103	»	5	3	»	»	»	522
22 Desde la puerta de Atocha al puente de Sta Isabel.	»	»	»	18	1	»	49	255	208	69	559	»	»	1	140	58	»	1249
23 Desde la puerta de Atocha al Embarcadero. . .	»	»	»	»	4	»	3	333	439	42	266	»	2	»	»	1	»	1090
24 Desde este á la primera esclusa.	»	»	»	»	111	»	319	380	65	59	116	»	2	1	140	189	41	1423
25 Desde la puerta de Atocha al portillo de Embajadores.	»	»	»	»	»	»	»	150	72	235	»	»	»	12	»	»	»	469
26 Desde este al puente de Sta. Isabel.	»	»	»	»	»	»	»	191	36	357	38	»	»	»	»	»	»	622
	7	9	40	207	145	148	389	9,555	4676	3080	3127	1299	33	445	270	322	143	23,895

CONCLUYE EL ESTADO ANTERIOR.

CUARTELES.	Pacanas.	Arbol del amor.	Paraisos.	Ailantos.	Catalpas.	Llorones.	Moreras.	Olmos.	Acacias de flor.	Id. de tres puntas.	Soforas.	Cinamomos.	Fresnos.	Choposlombardos y comunes.	Plátanos.	Acceres.	Castaños de Indias.	TOTAL.
Suma anterior. . . .	7	9	40	207	145	148	389	9555	4676	3080	3127	1299	33	445	270	322	143	23895
27 Desde el puente de Toledo al Embarcadero.	»	»	»	»	»	»	3	140	80	387	16	»	»	»	»	1	»	627
28 Desde la puerta de Toledo al puente y ramales	»	»	»	»	»	»	»	220	966	24	19	»	»	»	»	»	»	1229
29 Desde dicha puerta al camino y bosque. . . .	»	»	»	»	»	»	»	447	1294	165	1	»	»	»	»	»	»	1906
30 Desde la misma á la de Segovia.	»	»	»	»	»	»	1	460	360	170	»	»	1	4	»	3	»	999
31 Desde id. á id. y ramales	»	»	»	»	»	»	4	578	114	125	12	»	»	»	»	»	»	833
32 Desde la de Segovia á la de San Vicente. . . .	»	»	»	»	»	»	»	226	85	320	»	»	»	19	366	»	»	1016
33 Desde esta á los Once Caños y calle nueva. . .	»	»	»	»	»	»	»	361	37	317	4	»	»	3	10	»	»	733
34 Calle de Alcalá. . . .	»	»	»	»	»	»	3	244	358	106	66	»	»	1	»	»	»	778
35 Plazuelas de Bilbao y del Rey.	»	»	»	»	»	»	»	282	43	1	»	»	»	»	»	»	»	326
36 Id. de Sta. Ana. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	100	»	»	»	»	»	»	»	»	100
37 Id. del Progreso y de Lavapies.	»	»	»	»	»	»	»	108	108	»	»	»	»	»	»	»	»	216
Puerta de Atocha al camino de Ballecas y al de los campos santos de las sacramentales de San Nicolas y San Sebastian	»	»	»	»	»	«	»	260	»	260	»	»	»	»	»	»	»	520
En el bosquete titulado la Lira y en el Laberinto	»	»	»	50	»	»	»	460	1000	1260	»	»	»	»	»	»	»	2770
Totales.	7	9	40	257	145	148	400	13341	9221	6215	3245	1299	34	472	646	326	143	35948

Importe del pienso y herrage del ganado de los paseos y arbolados en el año de 1847.

Número de mulas existentes (término medio)	50	
Id. de raciones de pienso suministradas. .	18,100	
Precio de cada racion (término medio.). . .	8	2
Número de a. de paja que componen á una arroba cada racion.	18,100	
Id. de fan. de cebada de cada racion. . . .	2,663	
Su importe en rs. vn.	151,982	9
Id, id. de herrage de las mulas.	5,057	17
Total general de pienso y herrage. .	157,039	26

CEMENTERIOS.

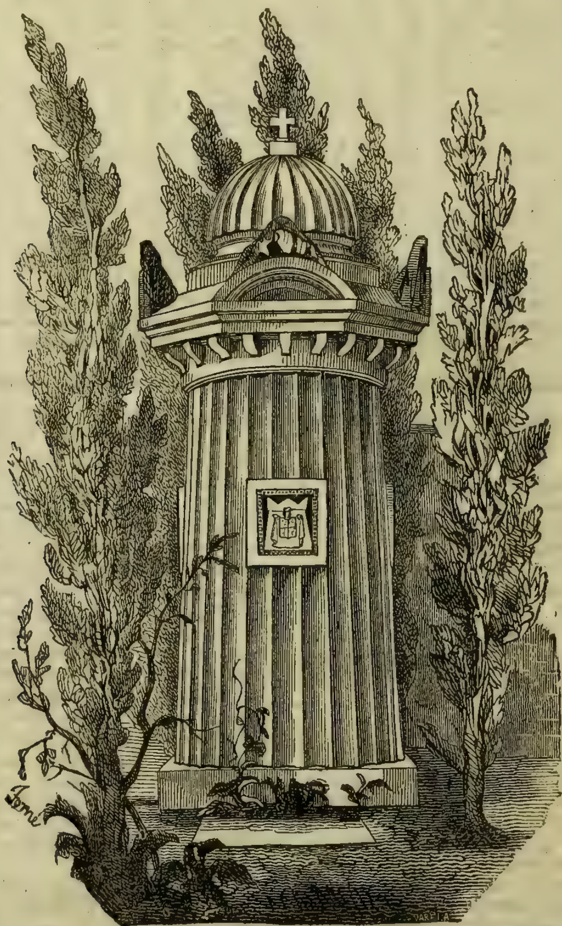
Habiéndose desarrollado en 1781 en el Pasage oriental de la provincia de Guipúzcoa una peste que se atribuyó al hedor que despedian las sepulturas de la parr., dispuso Cárlos III en el mismo año que el Consejo, oyendo á los arzobispos y obispos, meditase el medio mas propio de precaver tales sucesos. En su consecuencia se espidió con fecha de 3 de abril de 1787 una real cédula prohibiendo que se enterrasen los cadáveres en los templos, y reproduciendo la ley 11, tit. 13, part. 1.ª, que fija las personas que deben ser esceptuadas, contándose en este número los monarcas, obispos, fundadores, etc. A pesar de esto continuó en Madrid la costumbre de enterrar en las iglesias hasta la guerra de la Independencia. Construyéronse entonces los dos cementerios generales que existen. El de la puerta de Fuencarral se bendijo en 1809. Hasta dicha época las bóvedas de las parr. y conv. eran los sitios designados para sepultar en las primeras á los feligreses y en los segundos á las personas de distincion. Ocupaban algunas de estas magníficos sepulcros, entre los que eran notables los que existieron en la ant. igl. de San Francisco, pues además de los que contenian varias capillas, como la de los Lujanes, se labraron tres grandiosos mausoleos, uno en el centro, del famoso Rui Gonzalez de Clavijo; otro del célebre marques de Villena, al lado de la Epístola, y al frente el de la reina Doña Juana, esposa de Enrique IV, con cuya estatua se hizo una imágen para la puerta del conv., segun Pinelo, y con los mármoles del mismo sepulcro dice el P. Florez que se fabricó la referida puerta. Además de estos monumentos, no menos preciosos por su mérito artístico que por su interés histórico, enriquecian los templos de Madrid infinitas y magníficas tumbas, limitándonos á citar las principales para probar, que si por fortuna se conservasen todas, no tendria Madrid que envidiar en esta materia ni á Búrgos ni á Toledo. En el ant. é interesante monast. de Santo Domingo habia una tumba, modelo de magnificencia segun los historiadores madrileños. Contenia los restos del desgraciado D. Juan, hijo de D. Pedro el Cruel. Las cenizas de este rey se hallaban colocadas en el mismo convento en un rico sepulcro, del que solo subsiste la estatua, aunque mutilada, ocupando en la actualidad aquellas un simple nicho.

El único sepulcro que existe de la misma época en Santo Domingo y acaso en Madrid, es el de la priora Doña Constanza hija del referido D. Juan. La igl. de San Gerónimo encerraba estimables memorias sepulcrales. Bien conocidas son las primorosas de la capilla del Obispo que describimos en su lugar; obras bellísimas del *renacimiento*. Del buen tiempo del clasicismo hay dos tumbas en las Descalzas de las que á su tiempo hemos hablado: en la Merced habia una verdaderamente regia, así por su materia como por su forma en la que se veian los bultos de D. Fernando Cortés y de Doña Mencia de la Cerda su esposa, nieto el primero del conquistador de Méjico. Notables eran los sepulcros de los marqueses de Mejorada, que se levantaban á los lados del

crucero en la igl. de Agustinos Recoletos, pues á una magnificencia nada comun, en cuanto á la materia, reunian la particularidad de ser churriguerescos, en cuyo estilo se hicieron pocos monumentos de esta clase. Contenian estatuas del tamaño natural. Restablecióse el buen gusto cuando habia casi desaparecido la escelente costumbre de construir sepulcros suntuosos en los templos, costumbre que estuvo muy en uso durante los siglos XV y XVI, y que habia decaido en términos que en la segunda mitad del pasado siglo no habia quien mandase hacer una lápida, segun espresa el erudito Ponz en su estimable viaje. Como honrosas escepciones de este reprensible descuido aparecen los sepulcros de las Salesas, en particular el soberbio del rey, el del conde de Gausa en Sto. Tomás, el de Fonsdeviela en la Trinidad, que no ha perecido, gracias á la Sacramental de San Luis, y entre estos figuraba el primoroso de los duques de Arcos en San Salvador.

Establecidos los cementerios no hemos visto desplegarse en ellos el ostentoso aparato en tumbas que se observa en muchas ciudades del estrangero, particularmente en los generales, apesar de que son un rio de oro, pues desde 1809 hasta el dia sube á muchos millones de rs. lo que han producido; no hay gusto en ellos, no hay mejoras y pudieramos tambien decir que aun carecen de culto, habiendo estado la hermosa capilla del de la puerta de Fuencarral en lastimoso abandono. Tan triste como es el cuadro que presentan los cementerios generales, aparece consolador el que ofrecen los que pertenecen á las sacramentales. Infatigables en sus loables propósitos estas ilustres corporaciones, han llegado á tener una emulacion noble que dá los mejores resultados. La utilidad que prestan al público por mucho que se encarezca nunca será lo suficiente. En sus bellos cementerios se recibe á los cadáveres con el decoro que corresponde á unos cristianos, acompañando las piadosas oraciones de la igl. al acto de ser aquellos sepultados. Las descripciones que á continuacion insertamos nos evitan estendernos sobre la materia.

MONUMENTO DEL MARQUES DE SAN SIMON.



Cementerio de la puerta de Fuencarral. Está situado en la parte del N. á corta dist. de la pobl. y fue construido en 1809 con diseños y bajo la direccion de D. Juan de Villanueva. Tiene al frente de su entrada una cruz de granito de grandes dimensiones que perteneció á un calvario. Forma el ingreso un sencillo edificio en el que estan las habitaciones de los dependientes y el depósito de cadáveres, ocupando el centro un arco de medio punto en el que se lee *Exultabunt ossa humiliata.* Da paso este arco al primer patio en el que se levanta al frente la hermosa capilla que es la mejor de las que poseen los cementerios. Consta de crucero coronado por un cascaron, y está fabricada y decorada con proporcion y gusto. La mesa de altar es de mármoles y el retablo de escayola con un crucifijo pintado al oleo, mereciendo particular atencion la escalera de caracol que desembarca en la parte alta del edificio con salida tambien al coro. Consiste la fachada de esta capilla en un pórtico de granito compuesto de dos columnas y dos

pilastras aisladas: sobre unas y otras sienta el cornisamento con triglifos, y corona el todo un frontispicio triangular en cuyo tímpano hay una inscripcion que dice: «Bienaventurados los que mueren en el Señor» Falta solamente á esta capilla el esmero y culto que se nota en las que pertenecen á sacramentales. A los costados se ven dos galerías con panteones que dificilmente llegan á ser de nuevo ocupados. Este cementerio es el único que no tiene galerías en toda su estension, componiendose los varios patios que le constituyen de muros descubiertos con cuatro órdenes de nichos simétricamente colocados. Carece aun de esto el patio en que se halla la zanja comun en la que son enterrados los cadáveres, por los cuales no se paga estipendio alguno. A espaldas de la capilla é independiente de este Campo-santo se halla un monumento erigido por la piedad filial á la memoria del marqués de San Simon, que falleció en 1819 siendo capitan general de ejército. Este monumento cuya vista publicamos se halla adornado de cipreses, tiene una fuente potable y está cercado de una sólida tapia que le encubre.

Cementerio de la puerta de Toledo. Hállase al S. de la v. de la que dist. mucho, habiéndose construido hace pocos años un cómodo camino desde los paradores del puente de Toledo hasta las puertas de este cementerio, cuyo esterior es muy sencillo ocupando el centro la casa para el capellan y dependientes, dentro de la cual está la capilla, pequeña y poco notable. Dos puertas de medio punto dan paso al espacioso patio que principalmente forma este cementerio, en cuyos costados y testero se levantan por toda su estension anchurosas galerias, bajo las cuales se ven colocados en las paredes los nichos y panteones. Como los del otro cementerio general esperan estos en vano quien los ocupe á causa de que las familias que se hallan con facultades para satisfacer su importe prefieren incorporarse á una Sacramental. En el centro de la galeria del testero hay una capilla decentemente adornada, pero mas pequeña aun que la primera ya referida. A los lados de aquella hay panteones y nichos de preferencia. Nada ofrecen que observar los nichos del resto de las galerías, careciendo muchos de ellos aun de lápida, por lo que tienen el epitafio escrito en el panderete. Algunos árboles y arbustos aunque no en el número que seria de apetecer, adornan este vasto patio. Se levanta en el centro de esta triste mansion una cruz de piedra de buen dibujo, colocada sobre un gallardo pedestal. Fue construida por diseño del célebre D. Ventura Rodriguez, y estuvo colocada en la plazuela del Angel en el sitio que por espacio de 109 años hasta el de 1769 ocupó el antiguo oratorio de San Felipe Neri. Un solo monumento sepulcral recientemente construido cerca de la segunda capilla con mármol de San Pablo existe en este cementerio, cuya descripcion terminamos diciendo, que inmediato al espresado patio está el que contiene la ancha y profunda zanja en que se ponen por capas y cubiertos con un poco de tierra los centenares de cadáveres que al cabo del año se entierran de misericordia. Cuando la funesta zanja se llena hay otra que la sucede, viéndose una cruz como señal de consoladora esperanza entre tanta desolacion.

Cementerio de la Sacramental de San Pedro y San Andrés. Tuvo principio en 1811, en cuyo año se fabricó el primer patio de los que forman este Campo-santo, el cual tiene la particularidad de ser el mas antiguo de Madrid, entre los que pertenecen á las Sacramentales. Venciendo grandes obstáculos por el desnivel del terreno, fue construido el segundo patio á fines del reinado de Fernando VII, y al presente se está labrando el tercero que es el principal. Hizo la referida Sacramental este cementerio contiguo á la ermita de San Isidro, que fundó la emperatriz Isabel, esposa de Cárlos V, y fue reedificada por el marqués de Valero (*). El primer patio es pequeño y está circundado de galerias: el segundo mas estenso y rodeado tambien de galerias, tiene en el testero una capilla y en el centro un jardin con cuatro cuadros. A la derecha de la capilla se halla el monumento de la familia del señor Don Antonio Jordá, labrado de granito con recuadros y otros ornatos de piedra caliza, terminando con un pedestal en el que sienta una urna cubierta en parte con un paño. Forma en su centro este monumento una capilla con el ingreso de medio punto, siendo notable el bello sepulcro que contiene sobre doble zócalo de esquisitos mármoles. En los varios panteones que se ven por los cuatro lados de las galerias hay lápidas lujosas, y entre las personas visibles que han sido enterradas en este patio merecen particular mencion Don Antonio Ponce de Leon, y su esposa Doña Mariana de Silva, duques de Arcos, que ocupaban el magnifico sepulcro construido en el lado del Evangelio de la demolida iglesia de San Salvador, y la célebre duquesa de Alba Doña Maria del Pilar Teresa de Silva, cuyo panteon existia en la iglesia del Noviciado. El tercer patio que segun hemos indicado, se está construyendo al presente, es suntuoso, formando las galerias varios arcos de fábrica, rebajados los mayores y de medio punto los menores: sobre estos hay lápidas de mármol, en las que se escriben con letras doradas los nombres de los mayordomos que mueren fuera de Madrid, pensamiento sin duda feliz y muy digno de esta distinguida corporacion que no omite medio alguno para dar á sus individuos cuantas pruebas de aprecio y consideracion son imaginables. En el centro de uno y otro costado se levanta un pequeño pórtico formado por cuatro columnas de granito nada esbeltas, y en el fondo aparece decorada por dos hornacinas con niños agrupados, la entrada de una bonita rotunda cubierta con una cúpula encasetonada y abierta por un anillo que la ilumina. En el centro pende una araña dorada y el pavimento es tambien muy lindo. A cada lado de esta rotunda se estiende una elegante galeria abovedada y adornada como aquella con pilastras de órden compuesto. Florones de estuco y varios adordos ejecutados de claro-oscuro, embellecen la bóveda. Una de las referidas galerias tiene salida al campo, la cual se cierra con una hermosa verja de hierro. Corresponden á estas galerias, otras que se estan haciendo en el lado opuesto. Cada dia adquiere este cementerio, por muchos conceptos notable, considerables mejoras, por lo que merece particular elogio la ilustre archicofradia sacramental de San Pedro y San Andrés, y muy particularmente los celosos mayordomos que disponen y dirigen las obras que se hacen continuamente.

Cementerio de San Nicolás. Entre las corporaciones que se han esmerado con loable celo en el decoro y ornato del local en que han de ser colocados los restos mortales de sus individuos, se distingue la ilustre Sacramental de San Salvador, San Nicolás y hospital de la Pasion: fundó en 1825 este cementerio, y le reformó y amplió en 1839, en cuyo año se hizo una portada por diseño y bajo la direccion de D. José Alejandro: este dió en ella pruebas de inteligencia y buen gusto, como se ve en la curiosa lámina publicada por el Semanario pintoresco (núm. 43, año de 1839.) Pero como las corporaciones y algunos particulares no llegan á persuadirse que cierta clase de ornatos esteriores, no siendo de piedra, vale mas no hacerlos, antes de cumplir 10 años la referida portada ha sido preciso repararla varias veces, y por último demolerla, habiendo quedado la fachada de este cementerio despojada de los dos intercolumnios del órden de Pesto, y de las esculturas que le adornaron por espacio de pocos años, pero que al fin le afeaban por su mal estado. Compónese al presente de tres ingresos y un ático que termina con una aguja. Sobre el vano principal se lee la siguiente inscripcion:

Templo de la verdad es el que miras;
No desoigas la voz con que te advierte,
Que todo es ilusion, menos la muerte.

A cada lado del mutilado cuerpo central se ven tres ven-

(*) En la breve reseña de las gracias espirituales y temporales que disfruta la archicofradia sacramental de San Andrés, impresa en 1848 por la misma, se espresa que la ermita de San Isidro, fue erigida á espensas de esta ilustre corporacion *despues de la beatificacion del Santo* y que *posteriormente* aumentó el edificio Cristóbal de Urgel, *segun que así consta* de escritura otorgada en 1606, habiendo legado Urgel todo lo que edificó á la Sacramental *bajo testamento que otorgó en 23 de julio de 1611*. Hallamos en esta relacion notable inexactitud, puesto que la beatificacion de San Isidro, no tuvo lugar hasta el año de 1619. de manera que mientras no se publiquen otros datos, debemos atenernos á lo que dicen Quintana y Baena.

tanas con jambas y guarda-polvos, y en los estremos hay hornacinas con recuadros. Pasando al interior se halla en el medio del primer patio la capilla, en cuya sencilla fachada se lee sobre el medio punto de la puerta:

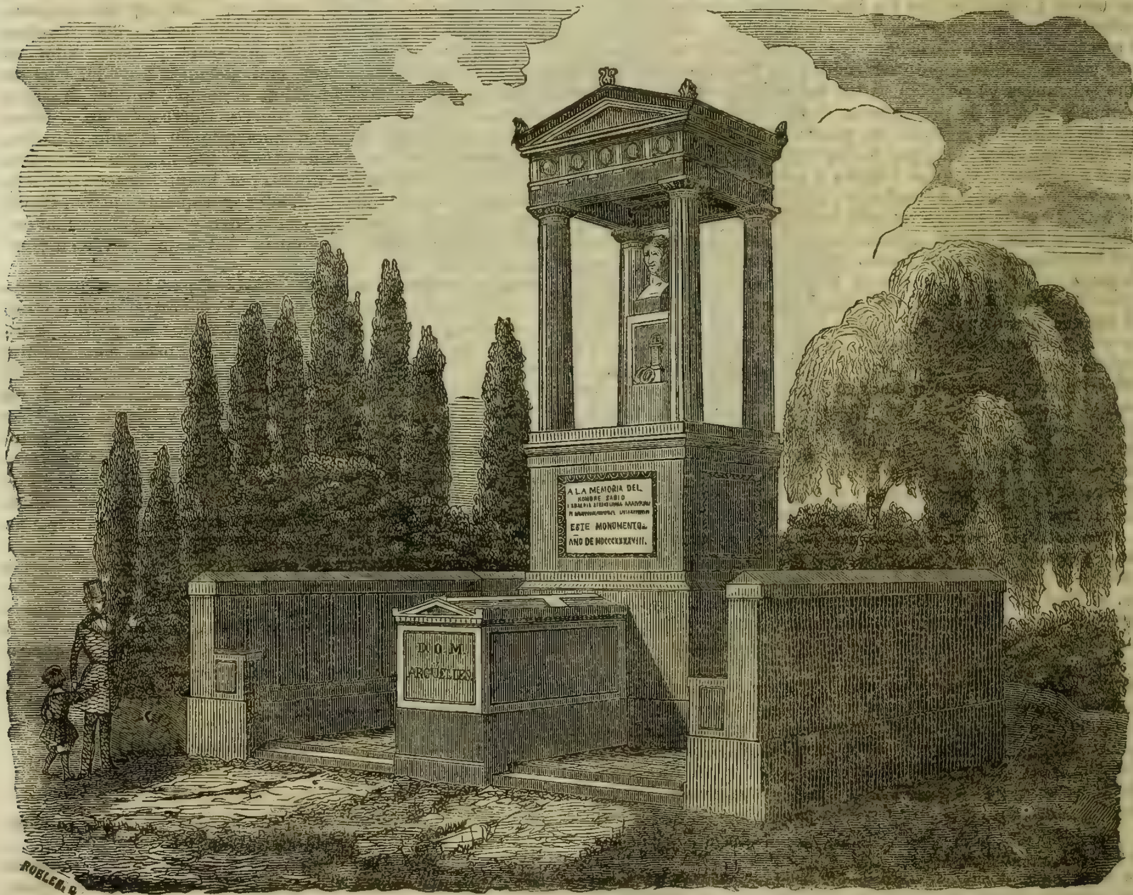
El Supremo Hacedor con mano fuerte
Al régio cetro y al cayado humilde
Equilibra ante el trono de la muerte.

Esta capilla es de planta octágona con tres retablos colocados en grandes nichos practicados en el testero y costados fuera del polígono. En uno de los lados de este é inmediata al retablo mayor hay una lápida de mármol blanco en la que está escrito con letras doradas de metal: «Calderon de la Barca.» La guarnicion de esta lápida es tambien de mármol, pero de otro color, y sobre ella se ve con marco de igual materia y adornos dorados, el retrato del celebérrimo poeta. Fue ejecutado por D. Juan Alfaro, pintor del siglo XVII, que se distinguió en los retratos, imitando en ellos á los mas aventajados profesores, y haciéndolos muy estimables por el parecido, circunstancias por las que este retrato es muy apreciable. Existió en la parroquia de San Salvador con las dos lápidas de mármol que han sido colocadas en el atrio de esta capilla: es la mayor apaisada y contiene un largo epitafio latino, y en la menor que es poligonal se espresa que la venerable congregacion de presbíteros naturales de Madrid dedicó en 1682 esta memoria á D. Pedro Calderon de la Barca, pues como queda referido al describir el bien planteado hospital de naturales, este gran ingenio fue capellan mayor de aquella respetable corporacion. A espaldas del retrato de que hemos hecho mérito, hay una pequeña pieza pintada y adornada con esmero, en la que existe una elegante urna de cristales que encierra unos huesos que *segun parece* son los de Calderon. Sobre la hornacina que contiene esta urna hay un epitafio compuesto por el Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, que dice:

Sol de la escena hispana sin segundo;
Aqui D. Pedro Calderon reposa:
Paz y descanso ofrécele esta losa,
Corona el cielo, admiracion el mundo.

Unas puertecillas de madera cierran la hornacina que ocupa la urna. Fueron trasladados á este cementerio los restos del insigne Calderon desde la iglesia de las Calatravas el domingo 18 de abril de 1841, habiendo estado sepultados hasta dicho año en la parroquia de San Salvador. Por una escalinata de granito se pasa del primero al segundo patio que aparece, como aquel, circundado de galerías; tiene en su centro un bonito jardin. Al frente de la entrada hay una puerta que da ingreso á una linda rotunda con panteones adornados de buenas lápidas, y debajo de un nicho, en que se venera un crucifijo, existen las cenizas de D. Jacinto Sanchez Brizuela, fundador de esta archicofradía. A uno y otro lado de la rotunda se estienden dos galerías abovedadas en las que hay panteones con lujosas lápidas, entre las que merece particular atencion la que cubre el panteon que ocupa un niño del duque de San Cárlos, ejecutada con varios mármoles por el hábil escultor Sr. Perez: tambien es notable por su elegante sencillez la que está en el panteon de un niño del duque de Liria. Este bello cementerio re-

MONUMENTO DEL SEÑOR DON AGUSTIN ARGUELLES.



cibe en la actualidad considerable aumento, estándose construyendo en la parte nueva el monumento del Sr. D. Agustin Argüelles, á espensas de nuestra augusta Reina, cuyo patrimonio administró con acierto y equidad. Fue elegido por la academia de San Fernando. Entre los varios diseños que se presentaron dió la preferencia al del Sr. Zabaleta, y

este apreciable y entendido arquitecto nos ha proporcionado un bonito dibujo, con arreglo al cual se ha ejecutado esta curiosa lámina. Réstanos decir solamente que ocupan el nicho señalado con el número 191 los respetables restos del Sr. D. Agustin Argüelles, y el 248 los del Sr. D. José Maria Calatrava: en el primer patio se halla á la derecha de la entrada el nicho de D. José Espronceda, y en la misma banda el de D. Mariano José de Larra (Fígaro.)

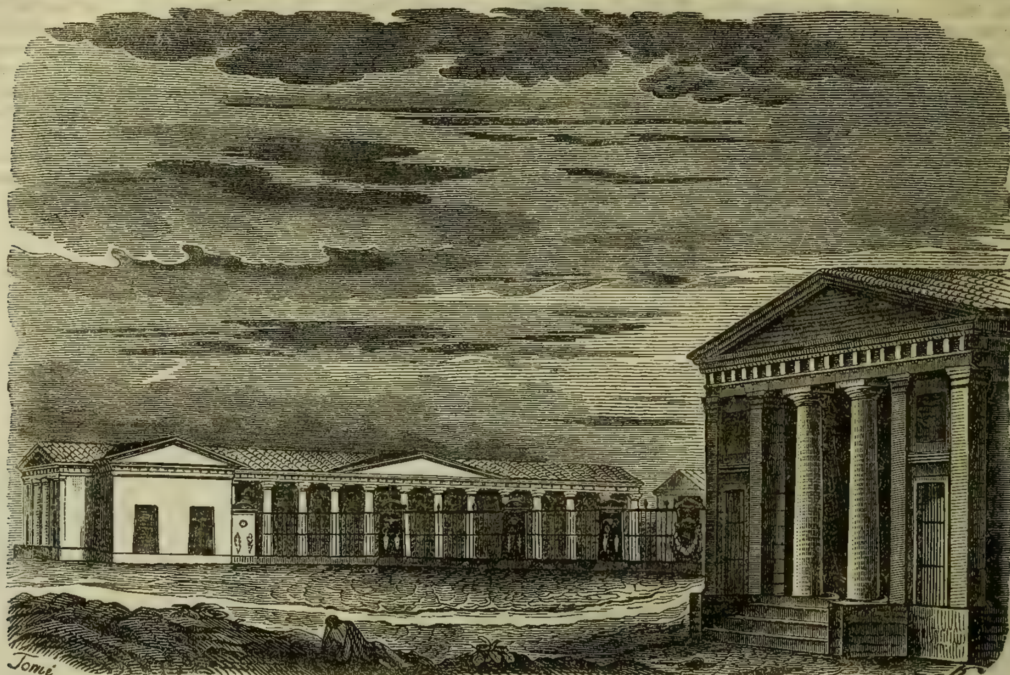
Cementerio de la Sacramental de San Sebastian. Inmediato al ya descrito cementerio de San Nicolás se halla el de la Sacramental de San Sebastian, cuyo primer patio contiene la capilla decorada en el ingreso por dos columnas de Pesto. Han sido construidos en estos últimos años varios patios con galerias, en los que se ve gran número de panteones y por el considerable desnivel del terreno hay algunas escalinatas que facilitan la comunicacion interior. El objeto digno de particular mencion que en este campo santo se encuentra es el suntuoso monumento sepulcral de D. Joaquin Fagoaga. Aparece aislado en el centro del segundo patio y consiste en una hermosa capilla que forma crucero con sus arcos y pechinas, coronando el todo un gracioso cascaron. La mesa del altar es rica y ocupa el testero; llenando los costados 8 nichos de vanos rectangulares apaisados, cada uno de los cuales ha de contener una bella urna de mármol. El magestuoso ingreso de esta capilla consta de un arco de medio punto, al que da subida una escalinata con 2 perros á los lados, simbolizando la fidelidad. Cierra el espresado arco una elegante verja y le decoran 2 pilastras que sientan en un zócalo general y tienen antorchas con las mechas hácia abajo en los fustes y festones por capiteles. Sobre estos corre la cornisa por bajo de la cual y encima del arco se ve un escudo de armas. Falta colocar un grupo que representará la Religion y la Caridad, con lo que ha de terminar el ostentoso frontis de este monumento. Por el lado opuesto al de entrada se halla el ingreso á una pequeña pero lindísima bóveda qué hay debajo de la referida capilla, y que siendo en realidad un subterráneo por el desnivel del terreno tiene luz viva. Ha de servir este recinto de osario y está hecho todo de agramilado, formando la bóveda una firmísima rosca. Toda la fábrica de este monumento es muy sólida y está labrada de agramilado con el zócalo, escalinata, pilastras, cantones y cornisa de granito, siendo algunos miembros como los festones, la archivolta y otros de piedra blanca. Además de la solidez tiene esta obra la sencillez y severidad que corresponden á su objeto.

PANTEON DE DON JOAQUIN FAGOAGA.



Cementerio de la Sacramental de San Ginés y San Luis. En 1831 la Sacramental de la parr. de San Luis fundó en las afueras de la puerta de Fuencarral é inmediato al antiguo polvorin, un cementerio compuesto de un solo patio circundado de galerias con la capilla al frente. El transcurso del tiempo hizo necesario el ensanche de este cementerio, y siguiendo la ilustre corporacion á que pertenece distinto sistema que las demas sacramentales, formó el acertado proyecto de levantar los planos de un vasto y magnífico cementerio é irle construyendo á medida que hubiese los fondos necesarios para ello, en vez de hacer diferentes patios. Asi se ha verificado y en 8 de octubre de 1846 se consagró el nuevo cementerio habiendo sido trasladados en el mismo mes muchos de los cadáveres que habia en el primitivo á los dos primeros trozos de las recien labradas galerias, únicos que habia á la sazon. Posteriormente se han levantado otras dos partes de galeria y al presente se está concluyendo el tercer trozo en uno y otro lado, ascendiendo á 70,000 rs. el coste de cada uno.

CEMENTERIO DE SAN LUIS.



Forma este cementerio un inmenso paralelógramo rectángulo, y tiene la ostentosa entrada principal, mirando al E. en una de sus líneas menores. Esta consiste en dos pabellones á los lados con un cuerpo saliente en cada uno decorado por dos columnas de Pesto, hechas de piedra caliza y colocadas sobre una pequeña escalinata. Los vanos propenden á figura piramidal. Atando con estos pabellones, se estiende trazando curvas hácia el centro en los estremos, la verja de hierro que es de bonito dibujo y se halla interrumpida por 10 pilares de forma análoga al destino del edificio. Están fabricados estos de piedra caliza y sientan sobre el zócalo de granito que se prolonga, sosteniendo la verja de uno a otro estremo. Varios adornos de metal y unas inscripciones, que valen por cierto muy poco, hay en los referidos pilares, de los cuales los dos del centro han de estar coronados por esculturas. Las comenzadas galerias que hay á lo largo de las paredes laterales, se hallan decoradas por columnas de Pesto que reciben el correspondiente cornisamento con triglifos. Son estas columnas demasiado altas para el órden á que pertenecen y dejan un intercolumnio muy estrecho: á escepcion de una pequeña parte del fuste que es de piedra caliza están hechas de ladrillo. Lástima es que la materia no permita que sean de mucha duracion, como ha sucedido con las de la portada del cementerio de San Nicolás: segun hemos referido no han llegado á los 10 años. Sobre un zócalo de granito se levantan 5 filas de nichos con una escocia, en la que está la numeracion por bajo de cada fila, notándose que los nichos son demasiado pequeños. En el segundo trozo de galería por ambos lados hay panteones con ornatos de escultura. Todo el inmenso espacio de este Campo-santo, es un hermoso jardin, que ha de contener monumentos sepulcrales, á la manera de los del célebre cementerio del P. Lachaisse de París, el de la Chartreuse de Burdeos y otros. La ilustre Sacramental que á costa de cuantiosos desembolsos, lleva á cabo la construccion de este hermoso cementerio, ha colocado en 1848, cerca de la entrada principal y rodeado de árboles y arbustos, el magnífico sepulco de D. Joaquin de Fonsdeviela, que estuvo en el crucero de la igl. de la Trinidad, á la parte del Evangelio. Consiste en un cuerpo de piedra caliza que sirve de pedestal sobre el que sienta un segundo cuerpo empelechado de mármol, delante del cual hay una fama con el busto del difunto en una medalla que sostiene con la mano izquierda y señala con la derecha: acompaña á la fama un niño lloroso. Ambas figuras estan ejecutadas de mármol blanco, de cuya materia son igualmente los trofeos, el escudo de armas y otros ornatos que embellecen este monumento, cuyo remate constituye una rica y elegante urna. Este sepulcro hacia mejor efecto en la Trinidad, pues allí era el primer cuerpo tambien de mármol, y las figuras tenian mejor colocacion. Es digna de particular elogio esta ilustre Sacramental por haber salvado de una completa ruina tan notable objeto artístico que en su clase era en Madrid el de mayor magnificencia, si se esceptua el soberbio sepulcro de Fernando VI. La capilla es la del primer cementerio, pequeña pero de buena forma en el interno. Al presente existe, como provisional, ínterin se erige al frente de la entrada, una suntuosa capilla para la cual se conserva el retablo mayor del Noviciado y su tabernáculo de mármoles. Conduce á este gran cementerio, un camino ancho y cómodo hecho á costa de la Sacramental. Apesar de algun defecto que hemos notado, el todo de esta obra es grandioso.

Cementerio de la Sacramental de San Justo. En el cerro de las Animas y sobre la casa de la Alegria, se encuentra en los altos de San Isidro este cementerio, construido en 1847, por la Sacramental de San Justo y San Millan. Consta de un solo patio con el testero semicircular, y en su centro está la capilla, cuyo altar ocupa una bella efigie de San Miguel que perteneció al conv. de francis-

cas de los Angeles. Las galerías tienen sustentantes de hierro de no mala forma con lámparas en los intermedios. En los estremos del semicírculo se ven 2 capillas con columnas en el ingreso destinadas á panteones de familia. Aun no estan hechas las galerías de los costados. La fachada es sencilla y se compone de un cuerpo en el medio con las habitaciones de los dependientes, 2 puertas de hierro á los lados y un pabellon en cada estremo terminado por una aguja. El cuerpo central está coronado por una cruz. Da subida á este cementerio un camino ancho, abierto á espensas de la Sacramental.

Cementerio de la Sacramental de Sta. María. En el sitio que ocupó la ermita de San Dámaso, labrada en 1783, y demolida en la guerra de la Independencia se empezó á levantar este cementerio hace algunos años, habiendo estado parada la obra largo tiempo. Al presente se halla habilitado para recibir cadáveres, mientras se fabrican las partes principales y de ornato, con arreglo al diseño que se ejecutó, segun el cual este cementerio será bonito cuando se termine y decore; ha de tener, entre varios ornatos, columnas de Pesto.

Cementerio de la Sacramental de San Martin y San Ildefonso. Esta corporacion, la mas antigua de su clase en Madrid, ha dado principio á la construccion de un *Campo-santo* en la parte del N. de la poblacion, pasadas las tapias del ant. polvorin. Ha de constar este cementerio de 9 patios comprendidos en un cuadrado, ocupando una grandiosa capilla el frente de la entrada. Formarán el ingreso dos elegantes pabellones terminados por una aguja, entre los cuales habrá una verja de hierro sostenida por 8 columnas con el correspondiente cornisamento coronado por flameros á plomo de las columnas. Las galerías tendrán sustentantes de hierro pareados con flameros en el intermedio. Sobre este primer cuerpo se colocarán los nichos para niños, con adorno de festones pendientes de vasos cinerarios. En cada galería se harán 5 filas de nichos con un zócalo por bajo de la primera. La construccion de los 9 referidos patios se verificará en diferentes épocas, segun lo exija la necesidad ó lo faciliten los recursos.

Cementerios públicos que hay en esta capital y parroquias que á cada uno llevan los cadáveres de los que fallecen en sus respectivas demarcaciones.

CEMENTERIOS.	PARROQUIAS.
El de la puerta de Fuencarral, ó sea del cuartel alto ó del Norte.	San Salvador y San Nicolás. San Ginés. San Ildefonso. San José. San Luis. San Márcos. San Martin. Santa María. Santiago. La Ministerial ó de Palacio.
El de la puerta de Toledo, ó sea del cuartel bajo ó del Sur.	San Justo y San Miguel. San Pedro. Santa Cruz. San Andrés. San Sebastian. San Lorenzo. San Millan.

CEMENTERIOS PARTICULARES.

El de la Sacramental de San Andres, contiguo á la ermita de San Isidro.
El de la de San Nicolás y hospital de la Pasion.
El de la de San Sebastian.
El de la de San Luis obispo y San Ginés, barrio del Campo de Guardias.
El de la de San Miguel San Justo y San Millan.
El de la de Santa María.
El de la de San Martin.

CONGREGACIONES.

Al describir en la seccion de beneficencia los piadosos establecimientos que Madrid encierra, hicimos justa y honorífica mencion de varias congregaciones que han erigido y sostenido con generoso celo benéficas instituciones, á las que millares de infortunados deben el alivio de sus miserias. La herm. del Refugio, la de la Esperanza, la del Ave María, la de la Paz y Caridad y otras muchas, deben mirarse siempre con particular aprecio por cuantas personas se interesan por la desgracia de sus semejantes. Si en todo tiempo han sido en estremo útiles aquellas congregaciones, que ya para servir de escudo al infortunio, ya para sostener y fomentar el culto, fueron establecidas en Madrid, hoy dia puede decirse que han llegado á ser necesarias. Suprimidos muchos conventos, sin su antiguo esplendor los que han quedado, como los célebres monast. de las Descalzas, la Encarnacion y las Salesas, es indudable, que algunas congregaciones sin mas recursos que las limosnas eventuales, no solo han atendido á objetos de beneficencia, sino que en algunas iglesias han sostenido el culto con decoro y con solemnidad. Así que, á pesar de la penuria de la época, con las limosnas de los fieles se han celebrado en el año que acaba de trascurrir (1848) tantas y tan ostentosas fiestas como la novena de Sto. Tomás, las funciones de las Sacramentales, las de los gallegos, asturianos, riojanos, aragoneses y otras corporaciones provinciales; las grandiosas novenas de la Virgen del Cármen, y por último la solemnísima de San Antonio de Monserrat. Antes de dar una breve pero exacta noticia de las principales congregaciones, permítasenos espresar algunas circunstancias que no deben pasarse en silencio, y que por ser comunes á gran parte de aquellas nos harian incurrir en repeticiones. Aunque los objetos principales de las congregaciones son la beneficencia y el culto, prestan á sus mismos individuos beneficios de consideracion, principalmente en el fallecimiento, pues proporcionan muchas cuanto puede ser necesario en tales circunstancias, ahorrando á las familias cuantiosos gastos, odiosos ajustes y diligencias molestas. Esceden á las demas corporaciones las Sacramentales, porque la mayor parte de ellas suministran entierro perpétuo, no solamente á sus individuos sino tambien á los padres é hijos de los mismos, si bien de distinta clase que á los primeros. Aunque el número de congregaciones pasa de 200 haremos tan solo mencion de las principales, ocupando el primer puesto las Sacramentales y las dos congregaciones del Alumbrado, seguirán varias de la Vírgen, las de las profesiones y oficios, las provinciales, y por último las consagradas al culto de los santos.

Archicofradía Sacramental de San Martin y San Ildefonso. Esta corporacion, la mas ant. entre las Sacramentales de Madrid, es de fundacion inmemorial. Consta que en defensa de la reina Doña Berenguela y apoyando al prior y monges del monast. de San Martin, se armaron los individuos de esta hermandad, libertando á la v. del asalto que la dieron los que seguian la parcialidad de la casa de Lara. Perdieron la vida en la refriega varios individuos de la Sacramental, el prior y algunos monges, habiéndose dado en memoria de este suceso el nombre de calle de los Muertos á una que hace poco tiempo ha desaparecido y estaba entre las reducidas plazuelas de Trujillos y Navalon. En 1250, reinando San Fernando, formó esta Sacramental sus primeras ordenanzas las mas antiguas de que hay memoria, y al cabo de 600 años se conserva en buen estado, merced al laudable celo de los mayordomos que la componen, los cuales siguen las huellas de los que se hicieron dignos de las gracias que han dispensado á esta corporacion los Sumos Pontífices.

Archicofradía Sacramental de San Pedro y San Andrés. Segun se espresa en la breve reseña de las gracias espirituales y temporales que disfruta esta corporacion, es de fundacion inmemorial la de San Andrés, á la que dice la espresada reseña que pertenecia el glorioso San Isidro Labrador. Forman las Sacramentales de San Pedro y San Andrés una sola desde el dia 4 de febrero de 1587. Tiene facultad de poder agregar á sí otras hermandades, entrando estas desde luego al goce de todas las gracias espirituales que disfruta la Sacramental. Usan los individuos

de ésta hábito cardenalicio en las funciones de instituto, que siempre se celebran con la mayor ostentacion, particularmente la Minerva, que suele ser la mejor que se hace en Madrid.

Tiene esta Sacramental una casa destinada para albergue de sus individuos pobres, y de las viudas é hijos de los mismos que se vean necesitados, y existe además un fondo de beneficancia para socorrer á las citadas personas, circunstancias todas que hacen á la respetable Sacramental de San Andrés digna del aprecio y consideracion con que siempre ha sido mirada. Existe un Monte-pio además, con el objeto de socorrer á los individuos de la Sacramental en sus enfermedades y proporcionarles el competente decoro en la conduccion de sus cadáveres.

Archicofradía Sacramental de San Ginés y San Luis. Fue instituida la Sacramental de San Ginés por D. Juan II y Doña Maria de Aragon su esposa, en 1434; y habiéndose disminuido considerablemente el número de sus individuos, se agregó en estos últimos años á la Sacramental de San Luis que habia, sido aprobada en 1800, y forman al presente una sola que se cuenta entre las principales.

En clase de tal figura por su brillante estado la Archicofradia Sacramental de San Salvador, San Nicolás y hospital de la Pasion fundada en el siglo XVII. Merecen igualmente honorifica mencion la Sacramental de San Sebastian, la de San Justo y Pastor y San Millan, á la que se ha unido la congregacion de Sta. Gertrudis, y por último la Sacramental de Sta. Maria. Todas las espresadas corporaciones poseen Campo Santo y se podrán sostener; pero las restantes cuyos nombres omitimos en obsequio de la brevedad, se irán estinguiendo ó refundiéndose en las subsistentes. Al hablar de los cementerios, hemos hecho de las Sacramentales el justo elogio que en muchos conceptos merecen.

Primitiva Congregacion del Alumbrado y Vela continua del Santísimo Sacramento reservado en los Santos Sagrarios. El generoso y ardiente celo de Fr. Gerónimo de San Eliseo dió origen á esta respetable congregacion. Era en estremo sensible al virtuoso varon que no se tuviese la reverencia debida con el Santísimo, por faltar en las iglesias una señal que indicase en qué sagrario se hallaba: con el fin de evitar el mal que deploraba, discurrió colocar 2 luces en el sagrario de su conv. Adoptaron los reyes Cárlos IV y Maria Luisa el loable pensamiento de Fr. Gerónimo y fundaron esta congregacion en 15 de agosto de 1789, estableciéndose en la Capilla Real y en todas las igl. de su jurisd., de las que á poco tiempo se estendió por España y América. El objeto principal de esta congregacion es tener encendidas 2 luces en cañones de metal delante de los sagrarios en que está reservado el Santísimo todo el tiempo que las igl. permanezcan abiertas. Además de este culto perenne celebra la misma corporacion una hermosa octava todos los años, con facultad de tener manifiesto el Santísimo dia y noche, mientras aquella dura, como se verificaba en la igl. de la Victoria, donde se hallaba establecida esta congregacion; hasta que por la supresion de los religiosos se trasladó á la igl. del Cármen Calzado, en la que permanece. Para celebrar la Octava se pone en el altar un rico y magestuoso aparato, que consiste en un gran pabellon, bajo el cual se ve un esquisito dosel cubriendo la hermosa custodia que se coloca en un trono de nubes y ráfagas con ángeles á los lados, los cuales simbolizan la Congregacion; teniendo cirios encendidos en las manos.

Archicofradía de la guardia y oracion del Santísimo Sacramento en el jubileo de las Cuarenta Horas. La oracion de las *Cuarenta Horas*, que tuvo principio en Milan en la primera mitad del siglo XVI, fue adoptada y solemnemente instituida por Clemente VIII en 1592, con motivo de las calamidades que afligian á la igl. y particularmente por el estado en que la Francia y su monarca Enrique IV se hallaban. Estendióse la nueva y piadosa práctica por Italia, Francia y España, siendo una señal de consuelo para los pueblos cuando les amenazaba ó esperimentaban alguna calamidad. Hizo estensivo á todas las igl. de Madrid el jubileo circular de las *Cuarenta Horas* Benedicto XIII en 1727, aunque por limitado término, que han prorogado los Sumos Pontífices. Por último, en 1814 se formó esta respetable congregacion con tan feliz éxito, que en el dia cuenta mas de 60,000 personas. No satisfecho el celo de esta corporacion con la asistencia diaria de uno á otro crepúsculo á los templos donde está el jubileo, celebra desde la Pascua de Resurreccion una solemnísima novena, cuya magnificencia escede á toda ponderacion. Cúbrense al efecto los muros del templo (*) de vistosas colgaduras, y en el presbiterio se eleva sobre las gradas del altar un hermoso trono, en el que aparece el Altísimo, desplegándose desde la bóveda un rico pabellon que coge toda la capilla mayor.

Congregacion de esclavos del Santísimo Sacramento, sita en su oratorio calle del Olivar. Habiendo profanado las Santas Formas unos hereges en un templo católico de la c. de Lóndres á fines de 1607, se reunieron en Madrid varias personas piadosas el dia 28 de noviembre de 1608, y dieron origen á esta notable congregacion, que Felipe III tomó bajo su proteccion, y cuyas constituciones fueron aprobadas en 23 de marzo de 1610. Se estableció en el conv. de trinitarios descalzos hasta el año de 1615, que pasó al Espíritu Santo, y dos años despues á la Magdalena. Posteriormente compró terreno y labró el edificio que al presente ocupa, en el que se dijo la primera misa el dia 1.° de noviembre de 1646, estrenándose diez años despues la actual iglesia. Son muchas las fiestas que celebra esta congregacion, cuyo oratorio es uno de los templos de Madrid en que hay mas culto.

Congregacion de indignos esclavos del Santísimo Sacramento, sita en su oratorio del Caballero de Gracia. Fundó esta venerable congregacion el virtuoso eclesiástico Jacobo de Gratis, habiendo sido aprobadas las constituciones por el arzobispo de Toledo en 13 de noviembre de 1609. Hízose esta fundacion interviniendo el beato Simon de Rojas, y la nueva congregacion se estableció en el conv. de monjas del Caballero de Gracia, y en 1654 labró oratorio. El que ahora ocupa es muy lindo, y hay en él mucho culto, hallándose en uno de sus muros el sepulcro del venerable fundador de esta corporacion.

Congregacion de esclavos del Divino Espíritu y de Maria Santísima de la Oracion, sita en su oratorio calle de Valverde. Tuvo principio en 1620, habiendo aprobado sus primeras constituciones el beato Simon de Rojas. Suspendiéronse por algunos años los ejercicios de la naciente congregacion, hasta que en 1647 algunas personas piadosas la restablecieron, confirmando las ordenanzas el Consejo de Gobernacion de Toledo en 4 de mayo de 1652. Hasta el año de 1676, que labró esta congregacion oratorio público, en el que se dijo la primera misa el 21 de setiembre del mismo año, estuvo en D. Juan de Alarcon.

Congregacion de esclavos del Santísimo Cristo de la Fé. Con motivo de los escesos cometidos en 1630 por unos judios de la calle de las Infantas con una imágen de Jesucristo, los feligreses de San Sebastian empezaron á dar culto á un Crucifijo en desagravio de los ultrajes que recibiera la espresada imágen, y llegaron á formar congregacion, habiendo sido aprobadas las constituciones en 29 de julio de 1637. Tiene capilla propia en la parr. de San Sebastian, adornada de buenas pinturas, y la efigie que se venera en su altar, sale todos los años en la procesion de viernes Santo, siendo llevada por la esclavitud, á la que mientras existió acompañaba el cuerpo de Guardias de Corps.

Congregacion del Santísimo Cristo de las Injurias. La fundó por la misma causa que se estableció la anterior titulada de la Fé, D. Gaspar Isidro de Agüero, y existe en San Millan, cuya parr. en su mayor parte ha sido construida á espensas de esta congregacion.

Congregacion del Santísimo Cristo de la Salud. Tuvo principio en 1651, y fue aprobada por Inocencio X. Ocupa la capilla que hay á los pies de la igl. de San Juan de Dios, con puerta á la calle.

Congregacion del Monte-pio y esclavitud del Santísimo Cristo de la Agonía y Buena-muerte. Hallábase establecida por los años de 1720 en la antigua iglesia de San Francisco, habiendo ocupado en la actual muchos años un nicho en el atrio, del cual fue trasladada á una de

(*) Ahora es Santo Tomás: antes fue la Trinidad y anteriormente el Cármen Calzado.

las capillas. El principal instituto de esta Congregacion es contribuir al mantenimiento del culto; y además con los fondos particulares que entre sí reunen los que pertenecen al Monte-Pio, se suministran mutuamente socorros pecuniarios en las enfermedades y fallecimientos.

Esclavitud del Santísimo Cristo del Desamparo. Por mandado de Don Juan Fariñas corregidor de Granada, hizo el escultor Alonso de Mena la preciosa imágen del santísimo Cristo del Desamparo, y habiendo sido nombrado Fariñas corregidor de Madrid, trasladó en su compañía la imágen, haciéndola conducir con tanto decoro, que todo el camino fue traida en hombros y precedida de cuatro personas con hachas encendidas. Heredó el convento de Agustinos Recoletos esta efigie por muchos títulos preciosa, y en 1658 Fr. Lorenzo de San Nicolás, muy conocido por ser autor de la obra titulada «Arte y uso de Arquitectura» y del que hicimos honorífica mencion al describir la iglesia de San Plácido, fundó en union de varios seglares la Esclavitud, que se ha consagrado constantemente al culto de esta imágen. Aprobó los estatutos el cardenal arzobispo de Toledo, y en ella se han alistado como simples esclavos reyes, reinas, príncipes, grandes y toda clase de distinguidas personas. El culto que principalmente hace esta respetable Congregacion, consiste en un septenario que se celebra en los viernes que siguen á la Semana Santa, é igualmente en el hermoso ejercicio de las Siete palabras el Viernes Santo. Ocupa la bellisima efigie del Desamparo una capilla en la iglesia del Cármen descalzo, hoy parr. de San José, desde que no existe el convento de Recoletos, del que era sacada en procesion la referida imágen el último de los siete *reviernes*.

Esclavitud de Nuestra Señora de la Almudena. Fue erijida en 29 de agosto de 1640, siendo los primeros que pusieron sus nombres Felipe IV, su esposa Dona Isabel y el príncipe Don Baltasar Cárlos á quienes siguieron las primeras personas de la corte.

Congregacion de esclavos del Ave-Maria: Fue erigida en 21 de noviembre de 1611, por el beato Simon de Rojas, habiéndose designado los terceros domingos de mes para celebrar misa y dar de comer á muchos pobres vergonzantes. Hállase al presente en la parr. de Sta. Cruz, y dá comidas á los pobres, segun el estado de sus fondos. A esta corporacion se debe la fundacion del Hospicio de San Fernando.

Congregacion de Nuestra Señora del Destierro. Reunidas varias personas piadosas que tenian particular devocion á la huida y destierro á Egipto de la Santísima Virgen decidieron erigir una congregacion en la iglesia del monasterio de San Bernardo. Formáronse al efecto las correspondientes constituciones y fueron aprobadas por el consejo de la gobernacion de Toledo en 1623. En virtud de real órden espedida á la estincion de la comunidad quedó esta congregacion con la espresada iglesia para sostener el culto. Decidida la marquesa de Legarda á derribar el convento del que fue declarada dueña, pasó la imágen de Nuestra Señora á la iglesia del Noviciado en 18 de abril de 1840, donde continuó hasta setiembre de 1842, que por haber sido cedido á la Universidad aquel hermoso templo fue llevada la imágen á casa del marqués de Palacios, duque de la Conquista. Ultimamente despues de haber estado en el Rosario, pasó á la iglesia de Portaceli, hoy parr. de San Martin donde permanece en altar propio de la congregacion: Esta, á pesar de tantas vicisitudes, ningun año ha dejado de celebrar el setenario de instituto.

Congregacion de Nuestra Señora del Cármen. Establecida en la parr de San Justo. Tuvo su origen el año de 1827 en una casa particular en la que se reunian varios jóvenes con el loable fin de alabar á la Reina de los Angeles con el rosario cantado por las calles y plazas de esta capital, previo consentimiento de sus padres y con anuencia de la autoridad eclesiástica. Colocaron la imágen de Ntra. Sra. del Cármen en la iglesia de San Justo el 16 de julio de 1828 en cuyo dia hicieron una hermosa funcion. Se rige esta congregacion por ordenanzas que obtubieron la aprobacion de S. M. y del consejo de la gobernacion de Toledo en 1839. El estado en que se halla la misma es brillante, y la novena que celebra todos los años compite con las mas ostentosas funciones de la capital.

Corte de María. Esta célebre asociacion que tambien se titula: «Archicofradía del culto continuo á la Santísima Virgen» tuvo principio en el mes de mayo de 1839 en una casa particular. Reuníanse en ella algunas personas á celebrar el Mes de María, y habiendo propuesto uno de los concurrentes formar una asociacion para continuar en todo el año el culto de la Santísima Virgen fue acogido este pensamiento por unas veinte personas, que pusieron por obra el piadoso proyecto en el mes de junio del mismo año. Aumentada considerablemente la naciente asociacion, fue dividida en coros, componiéndose cada uno de 31 personas. Sorprendente es por cierto el éxito que esta asociacion ha tenido, pues cuenta en la actualidad mas de 3,000 coros, de los cuales se hallan algunos en la provincia de Orán en las Islas Filipinas y en las Antillas españolas. Hállase establecida esta asociacion en la iglesia de Sto. Tomas, ocupando la imágen de Nuestra Señora hecha por D. José Tomás un retablo en el crucero. Celebra la funcion principal el dia 31 de mayo.

Componen la junta directiva de esta archicofradía el arz. de Toledo, el duque de Hijar, varias respetables personas asi eclesiásticas como seglares, y el fundador de la misma D. Ramon Leal.

Congregaciones de la Paz y Caridad. Erigió la congregacion de la Caridad Juan II en 1421 en la iglesia de la Concepcion del Campo del Rey, en cuyo punto permaneció hasta el reinado de Felipe II segun Baena. Estuvo en el hospital de Anton-Martin hasta que compró terreno á los pies de la parr. de Sta. Cruz en 1590. Era el objeto de esta piadosa Congregacion dar sepultura á los ajusticiados y desamparados. Uniose con ella otra cofradía que habia sido fundada en 1500 por doña Beatriz Galindo (la Latina) con el cargo de asistir á los ajusticiados hasta el suplicio. Ejercen ambas sus primitivos institutos, pues no solo se encargan de proporcionar á los reos cuantos socorros espirituales y temporales necesitan, sino que hasta dejarlos en la sepultura no omiten sacrificio alguno para llenar su loable mision. Desde el año 1587 está unida con la referida congregacion la de Nuestra Señora de la Paz que tuvo principio en la calle del mismo nombre.

Congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza (*vulgo el Pecado Mortal*). Tuvo principio en 1733 en la parr. de San Juan, habiéndola fundado varios criados de Palacio. En 1744 la confió el rey el gobierno y administracion de la casa de las Recojidas. El objeto de esta Congregacion, es atraer las almas que están en pecado. Era costumbre en esta hermandad salir de noche 2 de sus individuos cada uno de los cuales llevaba una gran linterna, y además de pedir para los santos fines de la Congregacion, pronunciaban unas breves exortaciones en verso. Hállase colocada en la actualidad la imágen de Nuestra Señora de la Esperanza, en la última capilla del lado del Evangelio en la igl. de San Isidro.

Existen en brillante estado, además de las referidas Congregaciones, la de Nuestra Señora de la Misericordia en la parr. de San Sebastian; la de Nuestra Señora del Olvido, en San Francisco; la de las Maravillas, en la igl. de su título; la de Nuestra Señora de la Concepcion, en San Pedro; la de las Mercedes, en Don Juan de Alarcon, y otras que seria prolijo enumerar.

Congregacion de los sagrados Corazones de Jesus y de María. Se halla en la igl. de trinitarias, y es uua de las principales de Madrid.

Congregacion de Nuestra Señora de Belen y Huida á Egipto. Es de fundacion inmemorial, constando que en lo ant. la componian los maestros de obras ó alarifes con título del Consejo. No tenia residencia fija, depositándose las imágenes en las casas de los hermanos, alternando anualmente en los departamentos alto y bajo de Madrid. Verificábase la traslacion el Viernes Santo despues de la procesion que se hacia con dichas imágenes, que era la carga única de la Congregacion. Habiendo resuelto esta fijarse en un templo, se trató de hacerlo en el colegio de la Presentacion (vulgo Niñas de Leganés), pero no tuvo efecto, verificándolo en el conv. de trinitarios descalzos, hasta que adquirió terreno en el cementerio de San Sebastian y fabricó la actual capilla, que fue decorada por el inmortal D. Ventura Rodriguez, en la que los congregantes te-

nian su panteon, habiendo sido el último que en él fue sepultado el célebre D. Juan de Villanueva. La sacristia de San Sebastian fue hecha por esta Congregacion, por haber sido cláusula estipulada al ceder la parr. el terreno para la referida capilla. Esta Congregacion se rige por ordenanzas establecidas en 1745, habiendo sido en virtud de ellas derogadas las de 1638. Las primeras imágenes quedaron en el conv. de trinitarios, y las que de nuevo se labraron existen colocadas en la sala de juntas, habiendo sido ejecutadas las que hay en el altar por el célebre D. Manuel Alvarez: estas consisten en un grupo que representa el descanso en la Huida á Egipto de la sacra familia. Esta corporacion se compone ahora de los profesores de arquitectura y celebra su fiesta principal el dia del Dulce Nombre de Jesus.

Congregacion de Nuestra Señora de la Novena. En el siglo XVII costeaban los cómicos funciones de igl. en el colateral de la Epistola en la parr. de San Sebastian, y habiéndose colocado en el mismo, el dia 21 de julio de 1624, la célebre y devota imágen de Nuestra Señora de la Novena, hecha de nuevo por haber dado de puñaladas unos hereges á la que habia en la calle de Leon esquina á la de Sta. Maria, se formó bajo la advocacion de aquella Señora la congregacion de los cómicos, á cuyas espensas se labró en 1662 la capilla que existe á los pies de la espresada parr. en el lado del Evangelio.

La congregacion de los plateros, establecida en San Justo, la de los ebanistas en Sto. Tomás, á los que pertenece el sepulcro del Señor, que sale en la procesion de semana Santa, y las de otros oficios, como la de los sastres en Sta. Cruz, son dignas de especial mencion.

Congregaciones provinciales. Centro Madrid de la monarquia española, ha contado siempre entre sus moradores gran número de personas, que han nacido en diferentes puntos de la Península, y que deseosas de conservar vivos los gratos recuerdos del suelo que las vió nacer, formaron diferentes congregaciones, que han reproducido en Madrid las solemnes fiestas de las provincias, haciendo resonar bajo las bóvedas de sus templos nombres mágicos, que no es posible pronunciar sin entusiasmo: el Pilar, Covadonga, Aránzazu, Monserrat y otros no menos interesantes. A la cabeza de estas distinguidas corporaciones ponemos la

Congregacion nacional del Apóstol Santiago. Fue establecida por varios sugetos, naturales del reino de Galicia, el dia 10 de noviembre de 1740 en la sacristia del colegio de Doña Maria de Aragon, habiendo sido aprobadas sus constituciones por Felipe V el 2 de octubre de 1742. Hasta la supresion de los regulares ha existido en San Felipe el Real, de cuyo templo se trasladó á la parr. de San Ginés, donde permanece, dando culto al Sto. patrono de España, cuya efigie, propia de la congregacion, se venera en una capilla del crucero al lado del Evangelio. Los congregantes han de ser naturales ú originarios del antiguo reino de Galicia.

Congregacion de Nuestra Señora de las Batallas y Covadonga. Se compone de los naturales y originarios del principado de Asturias, hallándose establecida en la igl. del Cármen calzado, á la que se trasladó desde la del descalzo. Celebra su funcion principal el dia del Dulce nombre de Maria.

Dignas son tambien de ser mencionadas entre varias congregaciones la de Ntra. Sra. de Balbaneda, sita en la parr. de San Ginés, á la que consagran solemnes cultos los riojanos; la de Ntra. Sra. del Pilar, con capilla propia en la igl. de Monserrat; la de los Desamparados, la de los toledanos, la de los manchegos, la de los vascongados, con igl. propia y la de los navarros á la que tenemos la honra de pertenecer: posee tambien igl. ya descrita.

Congregacion de San Antonio de Padua: (Iglesia de Monserrat). Fundó esta ilustre Congregacion Don José de Guevara, en 25 de diciembre de 1756, en la igl. del colegio de San Ildefonso (vulgo Doctrinos), rijiéndose por las constituciones aprobadas por el consejo de la Gobernacion de Toledo. Se trasladó á la parr. de San Andrés, en virtud de un despacho de los SS. del referido consejo espedido en 13 de octubre de 1766, y prévia licencia del cardenal arzobispo de Toledo, pasó á la igl. de Monserrat, hospital de la Corona de Aragon, en 15 de marzo de 1792 donde existe. En 1799 se acordó formar una esclavitud bajo la inmediata proteccion de la Congregacion. Llegó esta á una decadencia tal, que solo contaba 4 individuos, pero habiéndose unido á varios devotos que en la igl. de Santo Domingo el Real, celebran cultos mensuales á San Antonio en 1840, y habiendo ingresado además personas celosas por los adelantos de la Corporacion, ha tomado considerable incremento hasta el punto de rivalizar con las primeras Congregaciones como se ha visto en las solemnes funciones celebradas en los últimos años, y muy particularmente en el próximo pasado de 1848. Componen la Junta de gobierno, personas de providad merecedoras de particular elogio.

Correos. Entran diariamente á las seis de la mañana los de todas las líneas generales, á saber: la Mala, Aragon y Cataluña con las prov. de Pamplona, Soria y Guadalajara, Andalucia y Toledo, Valencia con Cuenca, Castilla y Galicia con Asturias, y Estremadura; todos los cuales salen diariamente tambien á las seis de la tarde. La correspondencia de América se despacha todos los meses el dia 6, lo cual se anuncia en el *Diario de Avisos*. Para Madrid mismo puede escribirse todos los dias, echando las cartas en el buzon, sit. en la calle de Carretas, las cuales se reparten á la mañana siguiente. Durante la permanencia de S. M. en los Reales Sitios hay parte ó dos correos diarios. La oficina del franqueo, sita en el patio de Correos, está abierta desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde; admitiéndose toda clase de certificados hasta las cuatro: las cartas para el estrangero han de franquearse precisamente hasta la frontera. Las cartas se reparten de tres modos: 1.º pagando el apartado que son 60 rs. el minimun cada medio año, y consiste en entregar al interesado sus cartas en una oficina del mismo establecimiento con anticipacion de algunas horas: 2.º por medio de los carteros que las llevan á las casas, cuando las señas de esta constan en el sobre, ó las saben aquellos: á este efecto se ha dividido á Madrid en 12 cuarteles, y cada uno está servido por un cartero principal, un ayudante y un supernumerario, que gozan de la retribucion de un cuarto por cada carta ó pliego que reparten; tambien hay un número indeterminado de agregados para servir durante las enfermedades y ausencias de los carteros propietarios: 3.º por listas, que se fijaban antes en el patio de Correos, y ahora en la calle de Postas, á las diez de la mañana poco mas ó menos; son alfabéticas, y hay una para paisanos, otra para militares, otra de cartas del estrangero, otra de las de Indias, y otra de las atrasadas; estas últimas se conservan un año en la administracion y se queman á presencia del director, del asesor de la renta, y de otros individuos de ella, cumplidos dos años. Para el servicio y espendicion de las cartas de la lista, existe bajo la inmediata dependencia de la administracion, una cartería á cargo de 2 comisionados que la desempeñan por la retribucion del 10 por 100 de los productos líquidos. El número de cartas de todas clases que han producido valores en la administracion principal y carteria en los últimos 3 años, lo demuestra el siguiente estado.

AÑOS.	Administracion principal.		Cartería.	
	Número de cartas.	Rs. vn. mrs.	Número de cartas	Rs. vn. mrs.
1846....	2.738,112	3.490,818 3	254,179	311,089 18
1847....	2.804,252	3.564,733 19	263,149	312,153 30
1848....	2.591,398	3.285,082 32	272,454	320,704 6
Total del trienio..	8.133,762	10.340,634 20	789,782	943,947 20

Estafetas. Para mayor comodidad del público hay es-

tablecidas 11 estafetas en los puntos que á continuacion se espresan, y en las cuales hasta las cuatro y media de la tarde, se reciben cartas ó pliegos para el correo, por la módica retribucion de 4 mrs. por cada uno.

1.ª Plaza de la Cebada, núm. 75.
2.ª Calle de Silva, núm. 3.
3.ª Calle de Leon, núm. 25.
4.ª Corredera de San Pablo, núm. 30.
5.ª Calle de Hortaleza, núm. 38.
6.ª Calle del Horno de la Mata, núm. 14.
7.ª Costanilla de Santiago, núm. 8.
8.ª Calle del Meson de Paredes, núm. 58.
9.ª Calle de la Manzana, núm. 7.
10.ª Calle de la Cava baja, núm. 1.
11.ª En Chamberí, donde el que la desempeña, es á la vez cartero.

Sillas-correo. En el mes de abril de 1837, se formó una Compañía de maestros de posta de la carrera de la Mala, la cual bajo la direccion de Don Gregorio Alvarez Baztiguyeta se propuso crear un establecimiento de Sillas de Posta, con objeto de conducir en dicha importante línea, no solo la correspondencia pública con el aseo y cuidado que se merece, sino tambien viageros con la debida comodidad, baratura y rapidez; mas la guerra civil aplazó la realizacion de tan laudable proyecto. Pero celebrado el memorable convenio de Vergara, y abiertas en su consecuencia las comunicaciones con las Provincias Vascongadas, la compañía presentó á la direccion general de Correos, las sillas-correo que habia construido en virtud de contrato anterior, y ofrecian las comodidades apetecidas; habiendo empezado su servicio el dia 4 de febrero de 1840, con la salida de esta corte 3 dias á la semana y entrando otros 3: en esta primera época las sillas-correo constaban de un almacen para la correspondencia, de una cómoda berlina para 3 viageros y un cabriolé para otro pasagero y el conductor del correo. Muy luego, sin embargo, como la comodidad de este servicio aumentase el número de viageros, fue necesario variar la clase de carruages y se construyeron coches de 2 cuerpos, capaces de 7 personas, y los cuales como eran mas ligeros hacian el viage, sin aumentar el ganado, en el mismo espacio de tiempo. En 26 de octubre de 1843 se formalizó el servicio diario de las sillas-correo de la Mala. En agosto de 1844, por un nuevo convenio y ajuste entre la Direccion general del ramo y el apoderado de la Compañía, se dispuso que el Estado administrase los productos de este servicio, siendo los gastos de composicion y renovacion de carruages, mayorales, escopeteros, delanteros etc., de cuenta de la Compañía, mediante una cantidad alzada. Los precios actualmente son: en berlina, de esta corte á Bayona y viceversa, 540 rs., y en el interior 490, inclusas las ahujetas de los postillones. El viage hasta Irun se hace en 48 horas, y 5 despues se llega á Bayona. Se emplean en el servicio 10 coches, teniendo además la Compañía apostado uno cada 20 leg., uno de respeto en Bayona, y 6 en esta corte. La segunda línea en que se establecieron sillas-correo, fue la de Cataluña, y poco despues en la de Andalucía: ambos servicios corren por cuenta de la sociedad anónima titulada *Gran Taller de coches de Recoletos*, en virtud de convenio celebrado con el Gobierno, que empezó á regir en 1.° de enero de 1847: el taller tiene obligacion de tener siempre corrientes y en buen estado, 16 sillas-correo para la línea de Cataluña, y 14 para la de Andalucía, cuyos carruages se construyen con arreglo á modelo, debiendo ser capaz de cuatro asientos la caja de las de Cataluña, y de 3 las de Andalucía, además del sitio independiente para el conductor, donde á veces se coloca tambien otra persona: los mayorales de plaza efectiva son 24 para ambas líneas. Tambien hay establecidas sillas-correo, en las líneas de Estremadura y Castilla, con sus trasversales á Coruña y Oviedo; y en ellas se hace el servicio en 23 coches pertenecientes al ramo y por cuenta de la Administracion de sillas-correo, que paga ademas 23 mayorales, 4 de ellos supernumerarios, á razon de 14 rs. diarios cada uno. De los 23 coches, solamente 5 corren en la línea de Estremadura, en la cual hay silla-correo tres veces solamente á la semana. Para el arranque diario de todas las sillas-correos, tiene contratada la Direccion del ramo 80 caballerías, y dotados 12 postillones con 6 rs. diarios cada uno, y 15 delanteros con 10 rs.

Sillas de Posta. Para correr la posta debe acudirse á la Administracion de correos, solicitando la licencia, que la espedirá en vista del pasaporte del interesado, que pagará por ella 40 rs. Las demas circunstancias y pormenores relativos á este objeto, se hallan en el reglamento aprobado por S. M. en real órden de 26 de julio de 1844.

Giro mútuo. En virtud de reales órdenes la Administracion de correos tiene una dependencia para el giro de pequeñas cantidades con las otras administraciones del reino; y para su mejor órden hay señalados para la imposicion los lunes, miercoles y viernes, y para pago los martes, jueves y sábados: las horas son en todos tiempos desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Por el giro se abona el 3 por 100.

Diligencias y trasportes. En medio del incalificable descuido que se observa en los caminos que parten desde la corte como de un centro á todos los ángulos de la Península, hay en Madrid multitud de empresas destinadas al trasporte de viajeros y de efectos. Dar una idea especial de cada una seria materia poco menos que imposible, al propio tiempo que haria este párrafo molesto y mas estenso de lo que á la naturaleza de nuestra obra conviene: así, pues, presentaremos las noticias mas curiosas de los principales establecimientos de este género, y de mayor utilidad á la masa general de los ciudadanos.

Sociedad de Diligencias Postas generales. Su ant. existencia y la mayor importancia de su negociacion, nos obligan á que demos principio á esta parre de nuestro art. por la espresada compañía. Las luces difundidas en la Península en los 7 años que mediaron desde 1808 hasta 1815, y las que adquirieron varios españoles con ocasion de los viajes que emprendieron voluntariamente, ó á que les obligaron las circunstancias, les condujeron á hacer varias comparaciones entre el estado de comunicaciones con que contaban las diferentes provincias de la Península y las naciones que habian recorrido. No se comprendia, cómo habiendo escelentes caminos en las principales direcciones, edificios suntuosos para posadas y otros medios no se proporcionaban los necesarios para viajar rápida, cómoda y proporcionalmente. El funesto círculo vicioso que generalmente predominaba, de que por falta de viajeros no habia medios de comunicacion, y que por falta de estos medios no habia viajeros, mantenia á los españoles en tan deplorable estado, que el dirigirse á la corte desde las principales capitales de las prov. se tenía por lo comun del pueblo y hasta por otras clases, como uno de los acontecimientos mas arriesgados; mirando con asombro sus conciudadanos á aquel que despues de un viaje largo, lleno de penalidades y molestias y escesivamente costoso, regresaba á su hogar doméstico. Poco ó nada se habia adelantado en la época que dejamos referida, en facilitar las comunicaciones interiores, al estado que tenian cuando Cervantes y otros ingenios españoles ridiculizaran con tanta gracia en muchos romances y divertidos escritos, el atraso y abandono en que se sostenia en la nacion este importante elemento de la cultura y riqueza de los pueblos. En las arraigadas preocupaciones en que nos hallábamos envueltos, colocar los capitales en negociacion tan aventurada, era un acto poco menos que heróico. Sin embargo, no faltaron ciudadanos celosos por el bien y prosperidad de su patria, que se decidieron á hacer todo género de sacrificios para proporcionar al pais el incalculable beneficio de trasladarse de un punto de la monarquía á otro periódicamente, con celeridad y comodidad. Con este objeto se formó en 1816 la Sociedad de Diligencias, titulada de Cataluña, primera de este género,, y de la cual es una continuacion no interrumpida la de que tratamos (*).

(*) Persuadidos que verán nuestros lectores con gusto los nombres de los primeros fundadores de una Sociedad, que tanto ha contribuido á la civilizacion y progreso de todos los ramos de la riqueza pública, los ponemos á continuacion: Sres. D. Fran-

El ningun conocimiento que de una especulacion de esta clase se tenia, la inseguridad de su éxito, la dificultad de montar las paradas con la economía que la escasez de viajeros reclamaba, y la necesidad de construir coches, hicieron que, á pesar de los buenos deseos de los asociados, de la favorable acogida que halló desde un principio en el Gobierno su proyecto, y de la decidida proteccion que le dispensó, hicieron, repetimos, que el planteamiento de las diligencias se prolongase aun por dos años, y con muy moderada progresion. Esta demora fatigaba á los asociados y al Gobierno, que no queria perder la esperanza que habia concebido de proporcionar á los españoles este beneficio; y reunidos los esfuerzos de unos y otros, y habiendo concedido S. M. á la Sociedad la conduccion de la correspondencia, medida sin la cual todo proyecto hubiera fracasado, se consiguió quedase montada á principios del año de 1818 la línea de Valencia á Barcelona, y que en los primeros dias del mes de junio saliese la primera diligencia-correo. Agradecida la Sociedad de Cataluña á la generosa proteccion del Gobierno, hizo en el mismo año varios ensayos, aunque sin éxito, para establecer la línea de Valencia á Madrid. Los reiteró en 1819; y á pesar de las inmensas dificultades con que tuvo que luchar, realizó al fin su proyecto, á costa de inmensos sacrificios; y el 1.º de octubre del espresado año principió á correr la diligencia de Valencia á Madrid, proporcionando así una comunicacion no conocida entre la capital y las provincias de Castilla la Nueva, Murcia, Valencia y Cataluña. En el mismo año de 1819 intentó la Sociedad de Cataluña montar el servicio de diligencias entre Madrid y Sevilla, pero tuvo que abandonar su proyecto por la resistencia tenaz que le opusieron los maestros de postas y la epidemia que afligió á la Andalucía en los últimos cinco meses. En 1820 volvió á nuevas tentativas mas afortunadas, por haberle concedido el Gobierno la conduccion de la correspondencia pública; pero tampoco pudo establecer dicha línea en este año, por haberse reproducido en Andalucía la epidemia del año anterior. No desaprovechó el tiempo la Sociedad de Cataluña; ínterin pudiese llevar á efecto su plan, se ocupó en la construccion de coches mas cómodos que los primeros, aprovechando las lecciones de la esperiencia; y con ellos consiguió saliese la primera espedicion de Madrid para Sevilla, en los primeros dias de enero de 1821. Al propio tiempo que la Sociedad de Cataluña se ocupaba en plantear la línea de Madrid á Sevilla, dirigia sus miras á la de Madrid á Irun, mas importante quizás que las otras, por su contacto con la nacion traspirenáica. Casi dos años empleó en ensayos, en vencer dificultades, en acallar enemistades que, sin otro fundamento que el perjudicarle, se le habian creado, sembrando la cizaña entre los maestros de postas, y en habilitarse de los carruages que le eran indispensables; pero triunfó de todos los obstáculos, favorecida por el Gobierno que tambien le confió la correspondencia pública en esta línea; y en el espresado año 21 dejó establecida la diligencia-correo de Madrid á Irun. En tal estado permaneció el servicio de diligencias, hasta que en mayo de 1827 una cuestion suscitada entre las administraciones centrales de Madrid y Barcelona, promovió un rompimiento entre los socios, fraccionándose la primitiva compañía en dos; de las cuales la de Cataluña continuó con el mismo nombre, contrayendo sus servicios á las líneas de Valencia y Zaragoza; y la otra se intituló Compañía de Reales Diligencias, por haberse declarado el rey su protector y otorgádole el uso del escudo de las armas reales. Las líneas adjudicadas á esta fueron las de Madrid á Valencia, á Sevilla, á Irun y hasta Zaragoza. Desde esta época fueron reconocidos como socios privilegiados el Rey, los Sermos. Sres. Infantes y otros individuos de la familia real. Conociendo el Rey todo el beneficio que la Sociedad de Diligencias Reales proporcionaba á la ilustracion y riqueza de la nacion, le concedió en mayo del mismo año el título de Maestro Mayor de Postas, y la conduccion de la correspondencia pública por el término de 12 años. Deseosa la compañía de corresponder á la ilimitada proteccion que debió á S. M., accediendo á sus deseos, á pesar de los enormes gastos que presuponian, montó en el año 1828 las carreras de Badajoz, la Coruña y Granada. Esta fue, á no dudarlo, la mejor época que conoció la empresa de Diligencias, sin que bastase á complicar el éxito de la negociacion el establecimiento de otras empresas, que en competencia con la de Reales Diligencias se formó en Castilla la Vieja, con el nombre de Caleseros de Burgos, la cual tenia su centro directivo en la espresada capital. No planteó esta otra línea que la de Francia; la cual tuvo que abandonar con motivo de la guerra civil, permaneciendo en este estado hasta el año 40, en que volvió á hacer correr sus coches por dicha línea y planteó la de Madrid á Sevilla. Irremediable era la ruina completa de esta, no pudiendo sostener sus capitales las pérdidas que esperimentaban, y solo debió su salvacion al convenio que le propusieron los directores de las Reales Diligencias, y que aceptó en los primeros dias de 1842, refundiéndose en la misma que desde el mismo momento tomó el nombre de *Diligencias generales de España.* Grandes quebrantos sufrió la compañía de Reales Diligencias con motivo de la guerra civil, y estos fueron acreciéndose con la cesacion del contrato de conducir la correspondencia pública, que el Gobierno no quiso renovar, y con el establecimiento de otras empresas de su misma especie. La primera de estas fue la denominada *Carsi* y *Ferrer*, que se creó en 1840, reducida á pocas líneas; pero que se desarrolló en 1842 por todas las que corrian las Reales Diligencias y otras que esta no esplotaba, con el nombre de *Diligencias Peninsulares.* La segunda fue conocida con el nombre de *Postas*, formada tambien en pequeña escala en 1842, pero que fue incrementándose sucesivamente, hasta que en primeros de 1845 compró todos sus efectos á la antigua Sociedad de Cataluña, y se decidió á invadir casi todas las líneas que las anteriores empresas corrian. La poblacion de España no podia sostener tan crecido número de empresas de diligencias, y en consecuencia todas ellas esperimentaban los perjuicios que nacen de la escasez de viajeros, y de los bajos precios que á competencia establecieron con el fin de acreditarse en el público. Mas que probable hubiera sido que la nacion española se viera reducida al cabo de poco tiempo á los mismos medios de comunicacion que contaba en 1808, si algunos socios de las empresas existentes, menos ciegos por un amor propio ridículo, no se dedicaran, á costa de grandes sacrificios é ímprobos trabajos, á hacer conocer la necesidad absoluta que tenian las empresas de diligencias de amalgamar sus intereses. Repetidas veces vieron aquellos celosos socios desbaratados sus planes por la animosidad que cegaba á los interesados en las respectivas compañías; pero en el mes de setiembre de 1845 consiguieron verificar la union en una sola de las empresas de Diligencias Peninsulares y Postas catalanas, con el nombre de *Diligencias Postas Peninsulares*; y por fin vieron colmados sus deseos, obteniendo que en 17 de febrero de 1847 amalgamase sus intereses la nueva sociedad con la de Generales de España, siguiendo en participacion el negocio hasta que reconocido el capital social de una y otra se consumase la union, como se verificó en 9 de abril de este año 1847, tomando la Sociedad referida el nombre de *Diligencias Postas Generales*, con el cual tiene solicitada la autorizacion de S. M. la Reina para continuar la especulacion conforme á la ley de sociedades anónimas de 17 de febrero.

Conocida la historia de la empresa de Diligencias Postas-Generales, presentamos el siguiente cuadro relativo á las líneas que recorren, que no dudamos hallarán nuestros lectores tan curioso como útil.

cisco Javier Cabanes; D. José Valls y Petit; D. Isidro Enrich y Esteve; D. Francisco Xipell; D. Antonio Maria Moxó; D. Estéban Puiguriger; D. Antonio Casans; D. Antonio Bárata y D. Basilio Bayon.

LINEAS.	CLASE DE		Leguas que corren.	PRECIOS DE				HORAS			
	Servicios.	Carruages.		Berlina.	Interior.	Rotonda.	Cupé.	En marcha.	De descanso.	De salida.	De entrada.
Madrid á Valencia. . .	Alternado.	Coche de 8 plazas.	65	455	406	340	»	59	16	8 mañana.	5 tarde.
——Valladolid.	Idem.	Góndola de 15.	32	217	182	156	»	22	1	8 id.	5 id.
——Sevilla.	Diario.	Idem.	89	520	440	360	»	66	7	3 tarde.	7 id.
——Granada.	Alternado.	Gondoleta de 11.	68	440	360	»	»	46	9	7 mañana.	4 id.
——Zaragoza.	Diario.	Góndola de 15.	57	277	257	235	»	33	3	7 id.	2 id.
——Bayona.	Idem.	Idem.	98	540	460	380	380	53	7	7 id.	12 noche.
——Toledo.	Alternado.	Gondoleta de 11.	12	50	40	24	»	8	2	6 id.	4 tarde.
——Segovia.	Idem.	Idem.	14	76	60	45	»	10	2	6 id.	5 id.
Zaragoza á Bayona. . .	Idem.	Idem de 9.	57	270	224	»	130	36	16	11 id.	2 id.
Valladolid á Burgos. .	Idem.	Idem.	22	110	100	»	»	11	1	4 id.	5 id.
Vitoria á Bilbao. . . .	idem.	Idem.	10	40	30	»	»	7	»	7 id.	2 id.

Además de los servicios que el anterior estado espresa, tiene á su cargo la Compañía de Diligencias, la conduccion de la correspondencia pública en las líneas de Bailen á Málaga, con carro de violin; de Valencia á Barcelona, con sillas-correo de 4 asientos; y desde Zaragoza á Tolosa á la ligera. Tampoco se comprenden en el estado los servicios de temporada, á saber: el de Madrid á Bilbao y San Sebastian, el de Leon y Oviedo, el de la Granja, Escorial y Aranjuez. La administracion de los intereses sociales está confiada á una junta de gobierno, compuesta de 10 vocales socios, de los que uno ejerce el cargo de presidente y otro el de secretario: esta se reune los dias 15 y 30 del mes. La accion ejecutiva la desempeña un director gerente, vocal nato de la junta de gobierno; es el gefe de las oficinas y de todas las dependencias de la sociedad, como único responsable del éxito de la negociacion, y de su libre voluntad es el nombramiento de todos los empleados, escepto el tenedor de libros que lo nombra la junta de gobierno, y el administrador central que tambien le nombra la junta á propuesta del director. Las oficinas centrales se componen de la direccion, cuyo personal lo constituyen el director y un oficial, de la teneduría de libros con un gefe y 3 oficiales, la administracion central con un gefe y 3 oficiales; en el dia hay además 2 ausiliares: la administracion del despacho de billetes se compone de un administrador gefe, un interventor encargado de la recaudacion y pagos, y 2 oficiales: la sobrestantía de un sobrestante mayor, un ayudante y un encargado de la compra de los piensos y de la inspeccion de los ómnibus. Para la marcha de la negociacion tiene en las provincias 41 administraciones y factorías.

Entre los establecimientos que tiene la compañía en esta corte, es digno de mencionarse el taller de coches: se halla sit. en la plaza de Lavapies, en un grande edificio que en otros tiempos sirvió de hospital militar, y despues de sastrería para el uniforme del ejército: su estension es de unos 37 á 40,000 pies cuadrados: forma en su interior un gran patio cuadrangular cerrado por los 4 lados por espaciosas crujías, de las cuales la de en frente sirve de peristilo ó entrada, y en ella se hallan la habitacion del portero, una espaciosa escalera que conduce á las galerías altas, un pozo, del cual se estrae el agua por medio de una bomba, que vierte á una gran pila construida de una sola pieza, capaz de mas de 750 a. de agua, los pozos ciegos y el almacen de hierro nuevo: la crujía de la der. sirve de depósito para los coches que estan de servicio; la de la izq. la ocupa la seccion de carretería y máquina de tornear; y la que mira al S. el infierno ú horno de caldear los aros, y á espalda de este las secciones de herrería, cerragería y los almacenes de hierro viejo. La misma division que la inferior tiene la galería superior; en esta la crujía que descansa sobre la de la entrada la ocupan el taller del adornista, el depósito de crin, pelote y paños, y la habitacion del administrador; la de la der. sirve de almacen para los coches nuevos y reparados que no estan en uso y el taller de pinturas; la de la izq. el almacen de almohadones y seccion de cajistas: y la de frente la seccion del guarnecedor y talabartero, con los almacenes de todo género de guarniciones; la parte superior del edificio es la boardilla, donde se hallan depositados tambien muchos atalages. Como ha debido notarse por lo que va dicho, el taller se divide en tantas secciones como los diferentes artefactos que la construccion ó reparacion de los carruajes hacen necesarios. La seccion de herreria consta de 5 fraguas con el personal cada una de un forjador, un ayudante y un sonador: en ellas se hacen todas aquellas obras que de la fragua y el yunque pueden resultar terminadas, y se preparan las que deben concluirse por los cerageros. Esta seccion compuesta de 4 oficiales y un ayudante elabora todos los efectos de cerajeria, como tuercas, tornillos, pasadores, fallevas, etc. y todos los instrumentos de cerrajería, carpintería, carretería y ebanistería que se consumen en las diferentes secciones: tambien está á cargo de esta seccion el torneo de los ejes y otras obras de este género. La seccion de cajistas se compone de 4 oficiales y un aprendiz, á cargo de los cuales está la construccion de todas las piezas que lleva la caja de un coche, el armar estos y su forracion esterior. La seccion de carretería compuesta tambien de 10 oficiales, 2 ayudantes y un aprendiz construyen las diferentes piezas de los carros y los acoplan y arman aquellos con las planchas y demas efectos fabricados por las secciones de herrería y cerragería. La seccion de adorno se compone de un maestro y 2 ayudantes, y se ocupa en hacer los acolchados de los coches y colocarlos en las diferentes localidades; la seccion de guarnicionero consta de un maestro y un oficial y tiene á su cargo todas las obras de su clase y de talabartero: la de pintura se compone de un maestro dorador y un ayudante, un maestro pintor y los ausiliares que los trabajos reclaman. Tanto la perfeccion con que se ejecutan y acaban las obras, como el buen órden que se guarda en el interior y la limpieza que en todo el edificio se nota, para lo que hay destinados 6 mozos, hacen á este establecimiento digno de ser mas conocido de lo que es, aunque sus resultados se ven todos los dias en los lujosos coches con que la Compañía sirve todas las líneas que tiene establecidas.

La sociedad de Diligencias Postas Generales tiene sus oficinas y el despacho de billetes en la espaciosa casa del marqués de la Torrecilla, calle de Alcalá número 15, situacion que por su centralidad ofrece gran comodidad á los viajeros, quienes hallan tambien no pequeña ventaja en la fonda establecida en la misma casa. Es la espresada fonda de las mas capaces y concurridas de Madrid. Todas sus habitaciones, que son muchas y buenas, gozan de escelente luz y ventilacion, y acaban de recibir grandes mejoras tanto en el papel y pintura de las paredes y techos, como en el completo mueblage que las adornan. Las personas que en ella se hospedan encuentran puntualidad en el servicio, esmero en la mesa redonda y esquisito aseo en las camas y

ropas, á todo lo que se agrega el que los viajeros sin la molestia de salir á la calle, hallan en ella al apearse el descanso tan apetecido despues de un largo viaje.

Diligencias á Salamanca. Tienen su despacho en la calle del Correo núm. 4, casa de Cordero; salen los jueves y domingos á las 12 de la noche, y entran los martes sábados á las 3 de la tarde: (*) los precios son los siguientes: Berlina 180 rs. Interior 160. Imperial 120.

Diligencias á Toledo: servicio alternado, salen del mismo punto que la anterior á las 6 de la mañana y entran á las 6 de la tarde; sus precios son: Berlina 50 rs., Interior 40, Imperial 24.

Diligencias á Aranjuez: salen todos los dias del mismo sitio que las anteriores, á las 8 de la mañana y entran á las 4 de la tarde, siendo sus precios, en Berlina 25 rs. Interior 20, Imperial 12.

Diligencias estacionales: (**) calle de Alcalá núm. 11.

A Cuenca por Tarancon: servicio alternado, salen á las 7 de la mañana y llegan de 2 á 3 de la tarde; el valor de los asientos es, Berlina 120 rs., Interior 100, Imperial 80.

A Toledo por Cedillo: servicio alternado, salen á las 7 de la mañana y entran de 3 á 4 de la tarde; los precios son: Berlina 50 rs. Interior 40.

Diligencias á Guadalajara: servicio diario, salen de la calle de Alcalá núm. 27, á las 8 y media de la mañana y entran á las 2 de la tarde; el precio es, Berlina 40 rs., Interior 30, Rotonda 24, Cupé 20.

Diligencias á Alcalá: servicio diario, salen de la calle del Barquillo, núm. 4 á las 2 de la tarde y entran á las 10 y media de la mañana; se despachan en la calle de Alcalá, núm 27, siendo sus precios, Berlina 16 rs., Interior 12, Rotonda 10, Cupé 8, Banqueta 6.

Diligencia á Navalcarnero: sale de la Cava baja, número 1, los martes, jueves y sábados á las 12 de la mañana; precio de cada asiento 14 rs.

Diligencias á los Caravancheles: salen 2 veces al dia 8 de la mañana y una de la tarde, calle de Toledo, junto á las portales: 3 rs. el asiento.

Tartana á Leganés: sale todos los dias á las 3 de la tarde, de la Cava baja posada de la Parra; precio de cada asiento 4 rs.

Trasportes de la Union de Ochandia y Compañia: servicio acelerado desde Madrid á Vitoria; salen los dias pares á las 7 de la mañana y entran los impares de 1 á 3 de la tarde; tambien lleva asientos á precios convencionales desde Vitoria hasta Irun y cargamento para Haro, Logroño, Pamplona, Bilbao, Vergara, Tolosa, San Sebastian, Irun y Bayona, su adm. está en la calle de la Montera número 24.

Trasportes-Mensagerias aceleradas: para Bailen, Granada, Málaga, Córdoba, Sevilla y Cádiz; conduce a. y pasageros; se halla sit. en la calle de Alcalá núm. 16; salen de dos en dos dias sus precios son convencionales.

Trasportes de Canales, Corchao y Compañía: lleva pasageros y a. á precios convencionales á Bilbao, Burgos, Vitoria, Vergara, Tolosa, San Sebastian, Irun y Bayona: tiene su despacho calle de Alcalá núm. 22 y sale de 3 en 4 dias.

Mensagerias de los Señores Ferrer para Córdoba Ecija, Sevilla, y Cádiz: calle de Alcalá esquina á la Angosta de Peligros; sale 4 veces á la semana; sus precios son tambien convencionales.

Galeras de José Botella para Albacete, Hellin, Archena y Murcia; admite asientos y a.; tiene su despacho en el parador de Ocaña, calle de Toledo.

Galeras para Alicante, de Juan Bautista Pastor, ordinario de dicha c., lleva asientos y a.

Otra en iguales términos para Leon y Oviedo; tiene su despacho en el de los Sres. Canales, Corchao y Compañía, calle de Alcalá núm. 22.

Galeras para Zamora: conducen asientos y a. para dicha c., Medina, Toro y su carrera; sale del parador de los Huevos, calle de la Concepcion Gerónima.

Galeras de José Pozas: para Aranda, Burgos, Villarcayo, Lanestosa, Valle de Carranza, Laredo, Santoña, La Cabada y su carrera; conduce asientos y a., sale del parador de Zaragoza, calle Ancha de Peligros.

Galeras para Navarra, de Martin Chivite el Chori; conduce asientos y a. á Pamplona, Tafalla, Tudela y su carrera; sale del despacho de trasportes de los Sres. Canales, Corchao y Compañía, calle de Alcalá núm. 22.

Galeras de Vicente Ventura, para la Coruña y su carrera; admite asientos y a.; sale de la calle de Alcalá, posada de la Encomienda.

Caruages de Francisco Raposo, ordinario de Cáceres; admite asientos y a. para Trujillo, Cáceres y su carrera, sale del parador de los Huevos, calle de la Concepcion Gerónima.

Mensagerias para Barcelona: salen todas las semanas de la casa de los señores Balada y sobrinos, calle del caballero de Gracia, núm. 27; conducen pasageros y cargamento para dicho punto y sus carreras á precios arreglados.

Carruages de Evaristo Cereceda, para Málaga, Granada, Almeria y sus carreras; tiene su despacho calle de Toledo, posada de la Torrecilla.

Galeras de Ugarte, ordinario de la Rioja para Aranda, Burgos, Briviesca, Casa de la Reina, Sto. Domingo de la Calzada, Haro, Logroño, y toda la Rioja alta y baja; conduce asientos y arrobas.

Galeras de Saura y compañía, para Cartagena, Lorca Orihuela, Murcia, Baños de Archena, Albacete y sus carreras; tiene su despacho calle de Toledo, posada de la Torrecilla.

Galera de Victor Gonzalez, ordinario de Tarancon y Cuenca; trasporta asientos y a. para dichos puntos y su carrera; sale del parador de San Bruno, calle Alcalá núm. 40.

Galera-mensagería de Padriz de Barcelona, lleva asientos y a. para la espresada c. y su carrera hasta Figueras; sale de la calle de San Miguel.

Galeras de la viuda de Salas, para Badajoz, admite asientos y a. para dicha c. y su carrera, tambien salen para Valencia dos veces á la semana; tiene su despacho calle de Alcalá posada de la Encomienda.

Galera de Fernando Garcia Faldriqueras, para Albacete, Chinchilla y su Carrera, lleva asientos y a.; sale de la calle de Toledo, posada de la Torrecilla.

Galera de José Porto Pantorrillas, para la Coruña y su carrera; lleva asientos y a.; tiene su despacho calle de Alcalá, posada de la Encomienda.

Mateo Ramirez, ordinario de Huete para dicho punto; conduce a. y pasageros; sale todas las semanas de la posada de Monroy, calle de Toledo.

Galeras de Salustiano Alarcon, para Cuenca; admite asientos y a. para dicha c. y su carrera; sale del parador de San Bruno, calle de Alcalá núm. 40.

Galera de Manuel Ornedo, ordinario de Logroño; admite asientos y a. para Aranda, Burgos, Briviesca, Casa de la Reina, Sto. Domingo de la Calzada, Haro, Ezcaray, la Rioja alta y baja, el Puente Estella, Pamplona y toda su carrera á precios equitativos; sale del parador de San Bruno, calle de Alcalá núm. 40.

Galera para Badajoz, Sale de la calle del Correo número 4, todas las semanas una vez; admite asientos y a. para dicho punto y su carrera, á precios módicos.

Galera de Puerta, ordinario de Burgos; conduce asientos y a. para dicha c. y su carrera; sale del parador de San Bruno, calle de Alcalá núm. 40.

Galera de Andrés Garcia, para la Coruña y su carrera; lleva asientos y a.; sale de la posada de la Encomienda, calle de Alcalá.

Vicente Alegre, ordinario de Teruel; lleva asientos y a.; sale del Meson del Peine, calle de Postas.

Galera de Pedro Moar, para la Coruña; admite asientos y a.; sale de la calle de Alcalá, posada de la Encomienda.

Galera de Marcelino Ocio, ordinario de Vitoria; admite asientos y a. para Buitrago, Boceguillas, Aranda, Lerma, Burgos, Briviesca y Vitoria; sale del parador de San Bruno calle de Alcalá núm. 40.

(*) Desde 1.º de mayo hay una espedicion mas los mártes, y se varía la hora de salida que es entónces á las 7 de la tarde.
(**) En verano corren á todos los sitios reales y algunos puntos de baños.

Galeras de Leandro Hernandez, ordinario de Talavera; sale del parador de los Huevos, calle de la Concepcion Gerónima.

Galera de José Arenas, para Aranda, Burgos, Villarcayo, La Nestosa, Valle de Carranza Santoña, Laredo y su carrera; admite asientos y a.; sale de la posada de Zaragoza, calle Ancha de Peligros.

Despacho de Trasportes, calle de Alcalá núm. 4; salen galeras para Granada, Málaga, Jaen y Almería; admite asientos y a. á precios convencionales.

Carro para Torrijos y pueblos inmediatos; sale todos los lúnes de la calle del Olmo núm. 4; conduce a. á 1 1/2 rs. y pasageros á precios convencionales.

TERRITORIO. Poco, muy poco ofrece de particular esta materia; poco, muy poco tambien tendriamos que decir, si nos concretásemos á su actual estado, no remontándonos á otros tiempos: á aquellos que nos describe Gonzalo Fernandez de Oviedo; á aquellos que nos refiere el libro de montería del rey D. Alfonso XI; á aquellos en fin, que nos trasmitieron en sus memorias testigos de vista imparciales. Entonces era Madrid una region muy templada, de cielo sumamente despejado, y tan abundante de ricas aguas como de frondosos bosques, segun lo acredita el antiquísimo proverbio que decia: *Madrid la osárea, cercada de fuego, armada sobre agua.* Habia en sus cercanías montes poblados de arbolado y abundantes pastos; se criaba mucha caza de conejos, liebres, perdices y otras diferentes aves, como tambien ciervos, gamos, corzos, jabalíes y osos. Pero el establecimiento de la corte, que parecia deber ser la señal de mayor animacion y fecundidad, vino á inaugurar su total destruccion. Los árboles fueron arrasados para servir á la construccion de los palacios y demas edificios de este gran pueblo; verificándose con ello una completa revolucion atmosférica, pues faltando la benéfica influencia de aquellos, cesó la descomposicion de los miasmas pútridos de que se halla impregnado el aire en las grandes poblaciones, se hicieron menos frecuentes las lluvias, y pudieron ejercer su influjo los rayos de un sol abrasador, que convirtieron en desnudos arenales las que antes eran fértiles campiñas. De aqui provino el triste aspecto de su comarca y el destemple de su clima. El sol llegó á ejercer su influencia de un modo casi insufrible: ni los mortales vientos del N. fueron menos frecuentes, llevando el luto y desolacion por do quiera con las terribles pulmonías y el llamado *cólico de Madrid*: aumentóse el rigor de las estaciones, haciéndose raras las primaveras: á la agradable perspectiva de un pais ciertamente pintoresco, sucedió la desconsoladora de los campos yermos de la Mancha. Por fortuna, desde el reinado de Cárlos III llegaron los gobiernos á convencerse del eficaz remedio que reclamaban estos males, y se dieron algunas providencias al efecto, si bien no tan completas como fuera de desear. Entonces se hicieron varias plantaciones y se formaron hermosos paseos dentro y fuera de la capital; pero por desgracia no se comprendió el principal objeto del mal, ó si llegó á comprenderse, dejó de ponerse en práctica el remedio; porque si bien se hicieron varias alamedas; si bien se plantaron hasta unos 2 millones de árboles, quedaron no obstante siempre desatendidas las partes del N. y E., dejando un campo libre á los helados vientos de la primera, de ellas con especialidad. Si en vista de un mapa hidrológico de las cercanías, se hubieran dirigido estas operaciones con el celo y constancia que su entidad exige, se hubiera podido ver entonces la poca ó mucha profundidad á que se hallaba el agua en cada sitio, y segun ello determinado la clase de arbolado mas adecuada que debiera plantarse. En vista de estas manifestaciones no tenemos inconveniente en consignar aquí, como lo hemos hecho en otras partes al hablar sobre la materia, que si bien el abandono de los gobiernos y la supersticion de los siglos han podido desconocer uno de los principales intereses de toda nacion civilizada; uno de los mayores focos de prosperidad; uno de los mas eficaces agentes para la salubridad pública, los adelantos de la época, la triste esperiencia y el ejemplo de otras naciones, han debido y deben darnos á conocer la importancia de fomentar en nuestro pródigo pais esta parte del reino vegetal, sin la que no podremos jamás salir del completo abatimiento en que yace nuestra marina, nuestro comercio esterior, nuestras necesidades interiores, nuestra higiene y aun nuestra dignidad nacional. En medio de todo esto; á pesar de la desconsoladora idea que presentan la mayoría de los bosques de nuestra España, que ya por nuestras vicisitudes políticas, ya por el hábito destructor de los habitantes de algunos pueblos, se hallan casi completamente talados, no podemos menos de apreciar en su valor las disposiciones dadas de algun tiempo á esta parte por el Gobierno para remediar este daño; si bien no podemos tampoco dejar de emitir la opinion de que para que se pudieran tocar mas prontamente los resultados, debiera hacerse á los pueblos obligatoria la plantacion de determinado número de árboles con arreglo á la calidad de su terreno, á su riqueza productiva y á su situacion topográfica. Hechas estas reflexiones, pasaremos á designar las diferentes clases de terreno que se encuentran en el término de la pobl. que nos ocupa.

Los alrededores de Madrid están ondeados de cuestas quebradas y lomas, que impiden, desde cualquier punto que se tome, ver la multitud de lugares que existen en el radio de pocas leguas, pudiéndose solo distinguir tres ó cuatro á la vez. Si se examinan con cuidado las cortaduras que hay en algunos parajes de los caminos nuevos, se hallarán por los costados las reliquias y señales de las peñas que hubo allí, reducidas hoy á guijo y tierra. Sitios hay donde todavía está la peña casi sana, y se ve cómo va pasando de un estado á otro, esto es, de piedra á guijo, arena ó tierra; y en los bancos que están ya descompuestos se notan todavía las divisiones y fajas que tenia la peña primitiva. Por eso no puede sorprender el que se encuentren piedras sueltas por los campos de los alrededores de la capital, porque son restos de las peñas que existieron antiguamente. Así es que los terrenos donde se halla arena gruesa y arcilla que proviene de ella, como en los altos de Fuencarral, prueba que las peñas que allí hubo fueron de granito: por el contrario las que son un poco calizas, como las de los lados del camino de Aranjuez, emanan de los peñascales de yeso: las que constan de greda, arena, marga y un poco de materia yesosa, como las de Alcorcon, provienen de la amálgama de diferentes peñas de dichas materias, dando orígen al barro de que se fabrican los pucheros y demas vasijas de aquel lugar, los cuales se funden con un fuego muy violento y son de gran fama por su duracion. Los bancos de tierras negruzcas, no calizas ni arcillosas, son prueba de nueva recomposicion, es decir, de que se formaron nuevos cuerpos. En algunas partes se ven capas de yeso cristalizado en pequeños grupos de agujas blancas, que nacen como un bosquecito sobre una capa delgada de marga, la cual está horizontalmente sobre otras capas, y tiene la singularidad de esceder dos líneas por los estremos á las que no crian las agujas: todas estas capas y las agujas de yeso, se van convirtiendo visiblemente en tierra fértil un poco caliza, que mezclada con la arcilla que hay en la mala marga seca y frágil, se convierte en terreno de buena produccion para los cereales. Diremos pues en resúmen, que los campos del N. son areniscos con mezcla de tierra arcillosa, por cuya razon son frescos y aguantan mas que otros la falta de lluvias; los del S. participan de yeso.

Rios y arroyos. El r. *Manzanares* corre de NO. á SE., sirviendo sus escasas aguas de grande utilidad á la pobl., tanto para los lavados de las ropas, tenerías y otras manufacturas, como para el riego de huertas; bien directamente, bien por medio de cauces, bien por medio de norias; pues como todo su álveo es generalmente de arena, se filtran las aguas en términos de encontrarse estas en ciertos parajes cercanos al r., á poco que se profundice. El canal recibe las aguas de este r. poco mas abajo del puente de Toledo, por medio de un recipiente circular que les facilita el paso por una alcantarilla cubierta. La parte del E. se halla limitada por el arroyo Abroñigal, que generalmente solo trae agua en tiempo de lluvias ó avenidas, por cuyo motivo no sirve de grande utilidad. Por lo demas, las diferentes huertas de que puede decirse está rodeada la pobl. se riegan por medio de norias, ya de agua de pie, ya de agua canalizada.

Producciones. Madrid no es pueblo agrícola; así puede comprenderlo cualquiera que se pare á observar sus alo rededores, abstrayéndose de la idea de considerarle comcorte. No siendo agrícola, pues, ¿qué podremos decir so-

bre este particular? ¿deberemos elevarnos á consideraciones, á proponer mejoras, á alentar el fomento de tan precioso ramo? ¿podremos, aunque esto hagamos, decir algo mas de lo que no solo por nosotros, sino por varios hombres eminentes se halla repetido hasta la saciedad? Creemos que no; creemos al contrario que seria una redundancia hasta cierto punto viciosa, y por lo mismo nos concretaremos solamente á hacer una pequeña observacion. La mayor parte del reducido territorio de este gran pueblo es muy á propósito para el viñedo, y sin embargo con dificultad se verá en todo él un trozo destinado á este objeto: tal vez esto provenga de que la elavoracion del vino merece mas cuidados y tiempo que cualquiera otra produccion: de aquí el dedicarse con especialidad al cultivo de hortalizas, por ser las que mayores ventajas ofrecen, tanto por el mucho consumo que de ellas se hace como por su pronta y simultánea produccion. Sin embargo esta es insignificante para abastecer á la corte, proporcionando esta falta los pueblos limítrofes, en términos de dejar poco que desear. En cuanto á la cosecha de trigo y cebada es bastante limitada, pudiéndose decir bajo una palabra genérica, que el territorio de Madrid ofrece muy poco en la parte agrícola.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Al tratar de los derechos de Puertas dijimos, que Madrid no podia ser considerado como centro industrial y mercantil de la nacion española: palabras que demuestran, que la cap. de España no tiene, proporcionalmente hablando, la importancia que por ambos conceptos cuentan París y Lóndres, Viena y Bruselas y otras muchas cortes europeas. Falto nuestro pais de medios de comunicacion, sin agua y combustibles las cercanías de Madrid, ni es hoy, ni podrá ser en mucho tiempo, mientras dos líneas ferriles no aproximen esta v. á los dos mares, un punto considerable bajo su aspecto fabril. Ya hemos dicho á que puede y debe quedar reducido el movimiento mercantil de la corte. Así que esta seccion, que seria la mas interesante en otra poblacion de condiciones industriales y mercantiles, apenas llama la atencion en el trabajo que ahora nos ocupa: algo, sin embargo, diremos despues de haber buscado por todos medios los elementos de esta riqueza pública. Hablaremos 1.º de los establecimientos que tienen carácter oficial ó semificial; nos ocuparemos en 2.º lugar de los bancos y sociedades, describiendo las mas importantes y presentando varios estados que demuestren la facilidad con que en los últimos años se formaban las compañías, y se aventuraban los capitales; y publicaremos en 3.º las descripciones que nos ha sido posible adquirir de las mas importantes fábricas, establecimientos é industrias particulares; dando fin á esta parte del artículo con un cuadro, curioso en nuestro juicio, sobre las diferentes clases que ejercen en Madrid algun arte, profesion, oficio, industra ó comercio.

Establecimientos con carácter oficial ó semi-oficial. Al ocuparnos de la ind. y del comercio de Madrid, consideramos que deben figurar en primera linea la Junta de Comercio que tiene tanta parte en las transacciones mercantiles; la Bolsa, punto de reunion para las operaciones de banca, no solo de los comerciantes, sino desgraciadamente tambien de otras personas no dedicadas á esta profesion, y las corporaciones de los corredores y agentes de Bolsa, que sirven para intervenir en los contratos. Hecha la esplicacion de estos tres establecimientos que pueden decirse oficiales, nos ocuparemos de 4 oficinas públicas, donde se elaboran objetos determinados, por mas que alguna de ellas sea objeto de un arriendo con particulares.

Junta de Comercio: (plazuela de la Leña número 14). Ejerce una especie de protectorado en favor del tráfico, en cuanto hace relacion á la parte administrativa y de fomento; depende del Ministerio de Hacienda en lo respectivo á la recaudacion de contribuciones, que se la encargue, al pago de réditos y al reintegro de capitales de préstamos forzosos. Pero en cuanto al fomento del comercio y á la remocion de los obstáculos que á él se presenten, se entiende con el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas. El personal de que consta, se ha espresado ya en otra parte de este artículo.

Bolsa de Comercio: (calle del Desengaño numero 10). Erigió esta Bolsa el señor Don Fernando VII por real decreto de 10 de diciembre de 1831, habiéndose celebrado las primeras reuniones en el local que ahora es café del Espejo, ínterin se dispuso y decoró un patio de la casa de Filipinas, que al efecto se cubrió con cristales y se adornó con columnas jónicas anichadas y estatuas; pero siendo muy reducido el sitio para la concurrencia, que se aumentó considerablemente, fue preciso colocar la Bolsa en otro punto; habiendo estado en los claustros bajos de San Martin y en la igl. de las Vallecas; y por último donde ahora se halla, que es en el antiguo monasterio de los monges Basilios, que tuvo principio en 1608 á espaldas de San Gerónimo el Real, cerca del arroyo Abroñigal, sitio quieto y solitario á la verdad, como nota Baena, pero mal sano; por lo que el nuevo monasterio se trasladó tres años despues al punto que al presente ocupa el edificio, que desde la supresion de las órdenes religiosas dejó de servir para el culto divino. El templo, destinado á Bolsa, es vasto y de planta de cruz latina, con una buena cúpula en el crucero y las pechinas pintadas al fresco por Coello y Donoso. El retablo mayor era acaso el mas enorme promontorio entre los muchos que de su clase abortó el churriguerismo. La fachada es sencilla y tiene regularidad, hallándose en el centro la espaciosa puerta decorada con jamba, ménsulas y guarda-polvo de granito, de buena forma. Las operaciones principales que en la Bolsa se ejecutan, son: la negociacion de los efectos públicos, cuya cotizacion se halle autorizada en los anuncios oficiales; la de las letras de cambio, libranzas, pagarés y cualquiera especie de valores de comercio procedentes de personas particulares; la venta de metales preciosos, amonedados ó en pasta; la de mercaderias de toda clase; la aseguracion de efectos comerciales contra todos los riesgos terrestres ó marítimos; el fletamento de buques para cualquier punto, y los trasportes en el interior por tierra ó por agua. Sus reuniones se celebran todos los dias; esceptuándose las fiestas religiosas enteras de precepto, el miércoles, jueves y viernes Santo, los dias de S. M. la reina y el Dos de Mayo: la duracion es de 2 horas, de una en punto á las 3 de la tarde, sin que pueda prorogarse este plazo: en la primera hora se hacen las negociaciones comerciales, y en la segunda las operaciones de efectos públicos. Tres campanadas anuncian á la una la apertura de la Bolsa; igual señal sirve á las dos para principiar las contrataciones de efectos públicos, y otras tres indican á las tres haberse concluido la reunion, sin perjuicio de avisarlo tambien de palabra el anunciador. Los agentes de la Bolsa ocupan el estrado, y otro lugar determinado los corredores. Las negociaciones de *efectos públicos* se publican en alta voz por el anunciador, no sucediendo lo mismo con las operaciones de letras y demas valores de comercio, sin embargo de que los agentes tienen obligacion de comunicarlas á la Junta sindical, que en su vista estiende y firma el *Boletin de cotizacion*: este se considera como documento oficial fehaciente. Las reuniones para las operaciones de Bolsa, en cualquier otro lugar público ó secreto, estan prohibidas absolutamente bajo varias multas. Debemos hacer respecto de la Bolsa una observacion notable: cuando se hallaba sit. en la plazuela del Angel, en el edificio que ahora es café del Espejo, gran parte de los agentes y comerciantes hacian escala, despues de la reunion, en la esquina de la Puerta del Sol, calle de Carretas: lo mismo sucedia cuando estaba en la subida de San Martin. En el poco tiempo que estuvo en la calle de Alcalá, la detencion era al frente del edificio; y ahora que se halla en los Basilios, la escala es á la entrada de la calle de la Montera por la Puerta del Sol: los dias de fiesta, de 2 á 3 de la tarde, la reunion es en el mismo punto ahora que es invierno, y en verano, como en otras ocasiones, será en la esquina de Carretas. Esta costumbre viene sin duda de aquellos remotos tiempos en que los comerciantes hacian sus tratos sobre fondos en las entradas de la Puerta del Sol.

Agentes de Bolsa. En virtud de la misma ley que creó la Bolsa, tomaron los *corredores de cambios*, que á la sazon eran 12, el nombre de *agentes de cambios y de Bolsa*; pero la Corona revertió el derecho de su nombramiento, y perdieron en su consecuencia el vitalicio y hereditario que conservaban despues de publicado el *Código de Comercio*. Mas entonces se estableció otro Colegio de corredores para los contratos de *mercaderias, trasportes y se-*

guros, el cual debia organizarse conforme á lo que dispone el *Código*, sobre corredores: constaba de 12, cuyo número se ha aumentado hasta 24 que tiene en la actualidad; y los cuales para obtener la plaza deben depositar 40,000 reales: en el dia estan además autorizados para intervenir en negociaciones de letras y otros valores lo mismo que los agentes; siendo de la esclusiva atribucion de estos, las operaciones sobre efectos públicos. El núm. de agentes fue en un principio 18, á los que se añadió un supernumerario; en 1834 se fijó en 24, y llegó á 36, dando plazas sueltas con el nombre de supernumerarios; por una nueva disposicion se fijó en 40; pero sucedió que al completar este número el Gobierno, resultaron 41, y aun se hicieron poco despues 3 ó 4 nombramientos de supernumerarios; por la ley de 20 de junio de 1845 no se fijó el número, y llegaron á 55: por la de 5 de abril de 1846 se redujeron á 18, que se aumentaron á 36 por una real órden de 1847: sobre este último núm. hay ya 2 plazas supernumerarias. La fianza que deben prestar, despues de algunas alteraciones, se fijó por la ley de 5 de abril en 500,000 rs. en metálico, ó su equivalente en papel de la deuda consolidada al cambio corriente: en la misma ley puede verse todo lo relativo á los requisitos, obligaciones y atribuciones de los agentes. Sus derechos actuales en las negociaciones que intervienen, son: en las letras 1 por 1,000 del dador y 1 por 1,000 del tomador, descuentos 1 por 1,000 del que cede, deuda consolidada 1/4 por 1,000 del dador y 1/4 por 1,000 del tomador, vales no consolidados y deuda negociable 1/3 por 1,000 y deuda sin interés 1/4 por 1,000 por mitad entre dador y tomador.

Casa nacional de moneda. Está sit. en la calle de Segovia núm. 23, perteneciente á la parr. de San Pedro, y una de sus dependencias principales, como es la administracion de labores, se halla establecida en la señalada con el núm. 30 y pertenece á la parr. de Sta. Maria; ambas son antiquísimas y de muy mala fábrica, por cuya razon se encuentran en estado ruinoso, ofreciendo muy poca seguridad, mal aspecto interior y esterior, y ningun decoro para establecimiento de tanta consideracion: en tiempo de Felipe III se destinaron á casas de moneda, estos 2 edificios que habian sido anteriormente de propiedad particular. Los reglamentos que han regido desde la instalacion de la casa, guardan bastante uniformidad con la ordenanza actual, que viene á ser un resúmen de los adelantos hechos sobre aquellos principios; data del año de 1730, y está derogada en su mayor parte: respecto al estado actual de la fabricacion, por desgracia no es el mas halagüeño. Antiguamente no se labraba moneda en Madrid por cuenta del rey, sino del tesorero, cuyo oficio estaba enagenado de la Corona; pero en el reinado de Felipe V se incorporó á ella. En este establecimiento se pueden acuñar diariamente de 50 á 60,000 monedas, para lo cual está provisto de las máquinas y operarios correspondientes.

Departamento de grabado y construccion de instrumentos y máquinas para la moneda: (Carrera de San Francisco núm. 13.) Fue creado por Cárlos IV, en 4 de diciembre de 1804, para lo cual fueron pensionados á París D. Mariano Gonzalez de Sepúlveda y D. Antonio Malacuera. El establecimiento es puramente artístico, general á todas las casas de moneda, á las que se provee de artistas, y á la de esta corte de troqueles, instrumentos y máquinas para las acuñaciones de moneda. Estas se ejecutan por el sistema de virola desde el año de 1834; para cuya instalacion pasó pensionado á París y Lóndres el maquinista D. Santiago Malacuera, trayendo del primer punto para dicha casa los volantes del mencionado sistema. En este establecimiento se hallan reunidos las matrices y punzones originales de la moneda; los diferentes tipos en que se ha acuñado desde la reforma en 1772; los troqueles para la acuñacion en la casa de Madrid; los de las medallas grabadas desde Felipe V acá, con motivo de proclamaciones, victorias y otros sucesos notables; un buen monetario, modelos de los del antiguo, dibujos, estampas, planos y libros pertenecientes al instituto; un volante, un laminador, un corte y un muton construidos en París por el célebre Droz, y una porcion de máquinas, aparatos y modelos, obra de esta casa, que no ceden en perfeccion á los estrangeros. Sus talleres son muy espaciosos.

Fábrica de tabacos: (calle de Embajadores núm. 59). Empezó la elaboracion de cigarros y rapé en 1.º de abril de 1809, contando en aquella época 800 operarias: despues de la guerra de la Independencia hasta 1816, continuaron trabajando de 400 á 500 que elaboraban cigarros comunes de virginia, mistos y cigarrillos de papel: posteriormente en 1817 se estableció á cargo de un director interino, nombrándose en 1818 un superintendente con iguales prerogativas que el de Sevilla, quien dirigió los trabajos hasta el año de 1822 con unas 600 operarias: en 1826 se volvió á restablecer, sin que hasta el dia haya paralizado sus trabajos. Hay establecidos en esta fábrica diferentes departamentos, á saber: el *taller del picado* en el que hay 2 máquinas donde se emplean 10 hombres que aproximadamente pican al mes 600 a. y se les abona por cada una 3 rs., y además 14 mesas con su correspondiente cuchilla en que trabajan 28 hombres que poco mas ó menos pican al mes 1,700 a. y se les satisface á 4 rs. a.; el *taller de habanos peninsulares* tiene 21 ranchos de 6 operarias cada uno, que componen 126, ocupadas en hacer cigarros, por cuyo paquete que consta de 51, cobran 60 maravedises., siendo de primera clase, y 46 de segunda: el *taller de mistos* consta de 100 ranchos ó sean 600 mugeres; por cada paquete se les abona 40 mrs.: el *de cigarros comunes* se compone de 316 ranchos ó 1,896 jornaleras, que perciben por cada paquete 22 mrs.: las 126 mugeres que se encuentran en el taller llamado del *embotado* ganan 80 mrs. por cada 100 paquetes de una onza: el taller del *espalillado* consta de 90 operarias á quienes se abonan 2 rs. por cada a. de tabaco en rama que desvenan: el taller de *tusas* está á cargo de una contratista que con 12 compañeras elaboran mensualmente 2,400 mazos, por los cuales percibe aquella 2,000 rs.: últimamente el taller de cigarrillos de papel es tambien por contrata y tiene en la actualidad 200 operarias que ganan 4 1/2 rs. por cada 100 cajillas. Hay además empleados en las faenas del almacen 43 operarios, cuyo sueldo diario es de 8 rs. El tabaco que por un quinquenio se elabora, sin incluir el que se pica por ser moderna esta labor en la fábrica, es de 337,927 libras y su coste de 7.820,721 rs. vn. Existe en este edificio una escuela de instruccion primaria para niños, otra para niñas y otra de párvulos, con sus correspondientes maestros y además la última con maestra: en ellas solo se admiten los hijos de las operarias del establecimiento, á cuyos maestros satisfacen con 8 cuartos cada una que tiene un niño, y 6 cuartos por cada rancho en todas las datas.

Ocupa en la actualidad la Fábrica que acabamos de describir, un suntuoso edificio construido en 1790, que forma un paralelógramo rectángulo con 428 pies en las líneas mayores y 237 las menores. Consta de un zócalo, en su mayor parte de granito, piso bajo y principal con 29 vanos en cada uno decorados por jambas. Tres buenas portadas tambien de granito, se hallan en la fachada principal, de las cuales la del centro tiene 2 pilastras dóricas con tríglifos en el cornisamento que es repisa de un balcon, en cuyo guarda-polvo sienta un escudo de armas. Las 2 restantes portadas son mas sencillas con solo jambas. Corona el todo una cornisa de piedra.

Fábrica de pólvora. Se halla sit. al S. y á 1/2 leg. de dist. de Madrid, en la primera esclusa del canal de Manzanares. Fue edificada por la actual empresa de salitres, azufre y pólvora, con facultades del Gobierno, en un antiguo edificio propio del canal, destinado antes á otros usos, y se sirve de las aguas de este por medio de compuertas y cáuces bien entendidos. Dió principio á sus labores en el mes de junio de 1839. Tiene 2 molinos con 20 morteros cada uno, de invencion nueva é ingeniosa, resultado de las observaciones y esperiencias de los paises que mas han adelantado en esta manufactura, y una máquina de 4 cilindros para dar el pavon á las pólvoras. Comprende dentro de su recinto todas las oficinas necesarias con bastante amplitud, y hay en ella toda especie de máquinas particulares para elaborar este género con la mayor perfeccion y segun los últimos adelantos del dia. Tambien tiene un almacen bastante espacioso para conservar las pólvoras, que se elaboran con toda seguridad y con grandes medios de precaucion para conservarlas en estado de sequedad, y de manera que no sufran alteraciones por las afecciones atmosféricas, aunque permanezcan allí por mucho tiempo. Merecen

atencion particular los tres edificios de madera, donde estan los 2 molinos y los cilindros para los pavones, no tanto por la sencillez é inteligencia con que estan construidos, cuanto por la idea que dominó para darles la forma que tienen, reducida á que en el caso de verificarse una esplosion no pueda causar estragos á causa de la ninguna resistencia que pueden ofrecer. Reina en el establecimiento el mayor órden, ejerciéndose continuamente una vigilancia muy severa; y se advierte que todos los operarios que en ella existen, han ocupado sus destinos por medio de una instruccion graduada, que han recibido desde niños: á esto se debe el que todos los que hoy trabajan, hayan sido de esta escuela; con lo cual se ha conseguido la multiplicacion de operarios de esta clase que antes era necesario ir á buscar á otras provincias y no se encontraban sino con gran dificultad y á grande costa: á esto se debe tambien, el que se haya perdido el gran miedo en ocuparse en esta peligrosa manufactura, y el que á la par se sostenga una multitud de familias. Se trabaja en esta fábrica 9 meses, suspendiéndose las labores por espacio de 3, que son los del calor, en los cuales escasean las aguas y se aprovechan para reparar los edificios y máquinas. Produce cada año 6,600 a., á saber: 4,000 de caza y 2,600 de minas, de las cuales se proveen Madrid y las provincias que estan mas inmediatas: sus pólvoras son escelentes. Tambien fabrica las necesarias para el consumo de las escopetas reales, prefiriéndose á las del estrangero para este fin, por sus particulares calidades y buen punto que se las da en el establecimiento.

Imprenta nacional: (calle de Carretas núm. 10.) Tiene 3 departamentos artísticos, á saber: el puramente tipográfico, el de fundicion de caractéres de imprenta, y el de calcografía ó estampado: ocupa el primero la parte de las galerías interiores alta y baja del edificio, y se encuentra surtido de buenas máquinas, caractéres y demas objetos tipográficos, con que se hacen escelentes impresiones, ya por cuenta del Gobierno, ya por la de particulares: en el piso segundo que da á la calle de la Paz núm. 11, se halla la fundicion de caractéres, cuyo obrador perteneció en un principio á la Biblioteca nacional; pero en los últimos años de la administracion del conde de Floridablanca (1789) se propuso unirle á este establecimiento, lo cual se verificó despues de vencidas algunas dificulcades en tiempo de D. Manuel de Godoy (marzo de 1794). Hay en dicho obrador una considerable coleccion de punzones y matrices; gran número de los primeros fueron grabados por D. Gerónimo Gil y D. Mariano Gonzalez de Sepúlveda, y en las matrices que de ellos se han sacado, se vaciaron la mayor parte de las fundiciones, que han servido desde 1780, para las impresiones clásicas, hechas tanto en el establecimiento como en toda la nacion española: posteriormente introducido el uso de caractéres ingleses y franceses, mas delicados y elegantes, aunque no tan duraderos, se han adquirido en estos últimos años varios juegos de matrices de diversos grados, con cuya letra se imprime en el dia la *Gaceta de Madrid*. Finalmente, en el piso bajo se halla instalado el departamento de calcografía, donde se tiran magníficas estampas copiadas de los mejores cuadros del Museo y grabadas por artistas acreditados. La administracion de todo este establecimiento está confiada á un gefe director, qne al propio tiempo lo es de la Gaceta oficial de Madrid: el presupuesto anual es como sigue: un administrador con cargo de director de la Gaceta 30,000 reales: un secretario interventor 16,000: un oficial 1.° encargado de la teneduría de libros 12,000: un oficial 2.° 8,000: uno id. 3.° cajero 7,000: uno id. 4.° 6,000: un recaudador 4,500: un escribiente 4,000: un portero 4,000: un mozo 3,000: un redactor 1.° 14,000: uno id. 2.° 12,000: uno id. 3.° 10,000: un traductor 8,000: un oficial de redaccion 6,000: un escribiente 4,00: 4 taquígrafos con diferentes asignaciones 30,000: un portero 3,800: un regente 1.° 15,000: uno id. 2.° 10,000: uno id. 3.° 9,000: un corrector 8,000: un oficial encargado de la contabilidad 5,800: un oficial encargado del establecimiento de libros 8,650: un guarda almacen 8,000: un ayudante 4,500: un regente en la fundicion 9,000: uno id. en la calcografía 7,000: un portero del edificio 3,000: por gastos generales de oficinas y escritorio 12,000: id. de alumbrado y combustible para los departamentos artísticos 34,000: por haberes de operarios en los mismos 680,000: por encuadernaciones 40,000: por adquisicion de máquinas, recomposicion de las actuales y entretenimiento de herramientas 40,000: papel, tinta y otras primeras materias 300,000: por pago de censos que tiene contra sí el edificio 33,285 rs. 11 mrs. de los cuales no se pagan en virtud de real órden de 9 de noviembre de 1844, 29,149 rs. 31 mrs., que pertenecieron á conv. 4,135: alumbrado y sereno 720: reparo del edificio y seguro de incendios 5,000: ayudas de costa á operarios inutilizados, concedidas por real órden 5,175: total del presupuesto 1.661,530 rs.

Obra de los arquitectos Turrillo y Arnal es el edificio de esta Imprenta. Consta de planta baja de poca elevacion, en cuyo centro está la portada con 3 ingresos, uno de medio punto en el centro y 2 adintelados con recuadros encima en los costados. Corresponde á este primer cuerpo el balcon central, cuya repisa es de mucho vuelo, con 4 ménsulas y tiene balaustrada de piedra caliza. Adornan los vanos de los demas balcones grandes repisas y guarda-polvos. La decoracion de las ventanas del segundo y tercer piso es bonita; coronando el todo una cornisa que es la compuesta de Vignola. Todos los miembros salientes como repisas, guarda-polvos, jambas y cornisa son de granito, y lo restante de agramilado, siendo este edificio tanto por la materia de que está labrado, como por su forma, uno de los mas suntuosos de Madrid.

Bancos y Sociedades. Ardua y aun enojosa tarea seria la de trazar la historia de estos establecimientos mercantiles é industriales: hablaremos de los mas importantes, presentando, acompañado de algunas reflexiones, el cuadro que esprese el movimiento que ha ofrecido Madrid en estos últimos años, en la idea fija y tenazmente sostenida de formar Bancos y Sociedades de toda especie.

Banco español de San Fernando: (calle de Atocha, número 15, y plazuela de la Leña, número 1). Por real cédula de 2 de junio de 1782 se estableció en esta corte el *Banco de San Cárlos*, bajo el fondo de 15.000,000 de pesos fuertes, ó sea 300 millones de rs. representados por 150,000 acciones de á 2,000 rs. cada una: comenzó al año siguiente sus operaciones con éxito ventajoso; pero las empresas en que se arriesgó, las vicisitudes y trastornos de los tiempos, destruyeron completamente el crédito y cap. de un establecimiento inaugurado bajo tan felices auspicios. Sobre sus ruinas, y en virtud de otra real cédula de 9 de julio de 1829, se erigió el *Banco de San Fernando*, cuyo cap. se fijó á su creacion en 60.000,000 de rs. representados por 30,000 acciones de á 2,000 rs. cada una: de estas se inscribieron en favor del ant. de San Cárlos, para que les diese la distribucion conveniente en su liquidacion, el número de acciones que importaban los 40.000,000 de rs. que el Tesoro entregó en la caja del nuevo establecimiento en pago de los créditos que alcanzaba y á consecuencia de la transaccion espresada en la real cédula. Pero como la mitad del escedente de las utilidades que pasaran de un 6 por 100 al año sobre el cap. de cada accion, hubiese ido constituyendo, conforme á los estatutos, un fondo cuantioso de reserva, se dispuso por real órden de 28 de mayo de 1846, que el cap. del Banco se aumentase hasta 80.000,000 de rs., constituido en 40,000 acciones de á 2,000 rs., las cuales se distribuyeron entre los accionistas en proporcion á las que poseian, habiéndose hecho además varias prevenciones respecto del fondo de reserva, que se fijó para en adelante en la 5.ª parte del cap. Las operaciones del Banco eran: descontar letras y pagarés de comercio, sean ó no comerciantes sus compradores, no escediendo su plazo de 90 dias; ejecutar las cobranzas que se pongan á su cuidado de obligaciones corrientes y efectivas; recibir en cuenta corriente las cantidades que se entreguen en su caja, y pagar por cuenta de sus dueños hasta la concurrencia de su importe las aceptaciones á domicilio, letras de cambio ú otras á cargo del Banco; encargarse de los depósitos voluntarios que se hagan en el establecimiento en dinero, barras ó alhajas de oro y plata, gratuitamente los primeros, y los segundos por un 2 al millar del valor del depósito cada semestre; hacer préstamos á particulares sobre garantías de alhajas de oro y plata justipreciadas, que no escedan las tres cuartas partes de su valor, ni tengan mayor plazo que el de 6 meses, siendo la cuota del precio la misma que se

fija mensualmente para los descuentos por la junta de gobierno; hacer con el Tesoro y Caja nacional de amortizacion las negociaciones en que convengan sus agentes y la adm. del Banco; girar letras sobre sus comisionados en las prov. y en el estrangero; encargarse de las comisiones del Gobierno y establecimientos públicos del mismo; hacer préstamos sobre el valor de los efectos públicos reintegrables á plazos que no escedan de 90 dias, para lo cual la Junta de gobierno señala semanalmente los tipos de valor de los efectos, á lo mas por el precio medio que hayan tenido en la presedente semana, de manera, que estimado asi el valor de la garantía, esceda por lo menos en 15 por 100 á la cantidad pedida en préstamo, practicando lo mismo proporcionalmente con los préstamos sobre las acciones del Banco; formalizar con la Caja nacional de amortizacion los convenios que estime necesarios y útiles sobre prestarse recíprocos auxilios; y finalmente, negociar en efectos del Estado dentro del reino, hasta la cantidad que determinare la Junta de gobierno. Esta Sociedad, cuya duracion se fijó en 30 años, á no prorogarse por un decreto especial, emitia billetes al portador de 500, 1,000 y 4,000 rs. que circulaban en esta corte y se pagaban á su presentacion en la caja del establecimiento: en las capitales de prov. y la mayor parte de las plazas mercantiles, tenia cajas subalternas de comision. Su gobierno y adm. se ejercian por la Junta general de accionistas, la Junta de gobierno y una Direccion, bajo la inspeccion y vigilancia de un comisario régio nombrado por S. M. y retribuido por el Banco con el sueldo anual de 60,000 rs. Desde un principio fue dispensada á este Banco la mayor confianza por su religiosa exactitud, por su moralidad y por la sencillez y claridad de sus operaciones: las cédulas al portador se daban y recibian con igual aprecio que la moneda, y las acciones se solicitaron con gran empeño. Tan brillante situacion la debió sin duda á la terminacion de la guerra civil, que reanimó los cap., y á los contratos celebrados con el Gobierno para el pago de las atenciones del Estado y de los interéses de la deuda consolidada del 3 por 100; con cuyos motivos tan poderosísimos se aumentaron los fondos de reserva hasta fijar en 20.000,000 mas el fondo capital del establecimiento. Concluimos por último manifestando, que el Banco de San Fernando comenzó y siguió con crédito cada vez mayor, aun despues de su reunion con el de Isabel II, de que hablaremos despues de presentar el siguiente estado de dividendos.

ESTADO que manifiesta los dividendos activos que ha repartido el Banco de San Fernando desde su creacion hasta fin de abril de 1847, en que á consecuencia del real decreto de 25 de febrero del mismo año se refundió en el actual Banco Español de San Fernando.

DIVIDENDOS EN METÁLICO.

Por los años de 1830, 31 y 32.	18 por 100.	Sobre el cap. de 20,000 acciones emitidas.
Por el de 1833.	9	
Por el de 1834.	8	
Por el de 1835.	9	
Por el de 1836.	9	
Por el de 1837.	8	
Por el de 1838.	8	
Por el de 1839.	11	
Por el de 1840.	11	
Por el de 1841.	11	
Por el de 1842.	11	
Por el de 1843.	11	
Por el de 1844.	22	
Por el de 1845.	22	
Por el primer pago de 1846.	7	
Por el segundo pago de 1846.	7	Sobre el cap. de 40,000 acciones.
Por el dividendo de liquidacion.	6	Sobre el cap. de 50,000 acciones.
Total.	188 por 100.	

DIVIDENDOS EN ACCIONES DEL MISMO BANCO.

En julio de 1846, á virtud de acuerdo de la Junta general de 1.° de marzo, aprobado en real órden de 28 de mayo, se entregó á los accionistas una accion de 2,000 rs. por cada una de las que poseian, como procedentes del fondo de reserva y otras utilidades.

En marzo de 1847 se les entregó tambien un cuarto de accion por cada una de las que en aquella fecha tenian, como procedente de utilidades, y para completar con él el cap. de 100 millones de rs., que segun el citado real decreto de 25 de febrero debia aportar este Banco al nuevo de San Fernando.

El *Banco de Isabel II* se erigió por un real decreto en 1844, y desde el anuncio de su creacion se creyó vulnerado en sus derechos el Banco de San Fernando, que recurrió en queja al Gobierno y ante los tribunales contra el nuevo establecimiento: ocasionó esto alguna perturbacion en la plaza, pero cesó con la reunion de los dos Bancos bajo la denominacion de *Banco Español de San Fernando*, cuyas operaciones y billetes son iguales á las del anterior de su nombre: emite sin embargo cédulas al portador de 200 rs., para lo cual estaba tambien autorizado el Banco de Isabel II, que las emitió al propio tiempo de las que representaban grandes cantidades como de 5,000 y 10,000 rs. Este Banco en el corto período de su existencia distribuyó á sus accionistas los dividendos que se espresan á continuacion.

ESTADO que manifiesta los dividendos de utilidades repartidos por el Banco de Isabel II.

Año de 1844. .	15 3/4 por 100.	Sobre un cap. por térm. medio de 16 millones.
——— 1845. .	20 por 100.	Sobre un cap. de 40 millones.
——— 1846. .	17 1/4 por 100.	Sobre un cap. de menos de 55 millones.
En 3 meses de 1847, cerca de	2 por 100.	Sobre un cap. de 80 millones.
Total. . . .	55 por 100.	

El nuevo Banco, de cuyo capital y circunstancias relativas al mismo, se hace mencion en el primer estado (*) de *Sociedades anónimas*, puede establecer con real aprobacion cajas subalternas en los puntos que crea convenientes, en los cuales podrán circular los billetes del Banco pagaderos en las cajas allí establecidas, si no existe otro Banco de emision competentemente autorizado: mas á pesar de esta ventaja solo ha repartido dos dividendos, uno de 5 y otro de 4 p.% sobre el cap. de 200.000,000 de rs.; ambos correspondientes á los últimos 8 meses del año 1847, primero de su instalacion. Como la facultad de emitir billetes se estendia hasta la cantidad de 200.000,000 de rs., que importa el capital efectivo del nuevo establecimiento, y los contratos con el Gobierno exigian cada dia nuevas anticipaciones al mismo; la Junta del Banco se vió en la necesidad de ir arrojando á la circulacion tan crecida masa de papel, que con otras causas políticas produjo dificultades en el cambio de billetes y precipitó, al hacerse públicas ciertas dilapidaciones de la Direccion, la gran crísis por que ha pasado el Banco. Ocurrió el Gobierno á salvarle, previniendo en un real decreto de 4 de mayo de 1848, que los billetes se admitieran como dinero efectivo en pago de derechos en todas las aduanas del reino; y en otro de 21 de junio, que se admitiesen tambien como dinero efectivo en todas las provincias en pago de los 100 millones del anticipo forzoso decretado el mismo dia; todo con objeto de cancelar los billetes: al propio tiempo recogia el Banco casi todos los que pertenecieron al de Isabel II; pero nada bastaba para que el público recobrase la antigua confianza, nada era suficiente para la desaparicion de la crísis. Entretanto el nuevo Director publicaba en 14 de julio un estado de los billetes emitidos por el Banco, el cual insertamos á continuacion; advirtiendo que solo circulaban en aquella fecha por la cantidad de 180.416,600 rs.

(*) Lo mismo sucede respecto de las sociedades anónimas siguientes.

ESTADO demostrativo de los billetes emitidos por el Banco español de San Fernando.

4,000	billetes de 1.° de enero de 1843.	de á	4,000 rs.	16.000,000
10,000	id. id.	de á	1,000	10.000,000
8,500	id. id.	de á	500	4.250,000
7,000	id. de 1.° de junio de 1844.	de á	4,000	28.000,000
1,750	id. id.	de á	1,000	1.750,000
250	id. id.	de á	500	125,000
15,500	id. de 1.° de octubre de 1846	de á	4,000	62.000,000
8,750	id. id.	de á	1,000	8.750,000
6,268	id. id.	de á	500	3.134,000
7,250	id. de 1.° de octubre de 1847	de á	4,000	29.000,000
6,250	id. id.	de á	1,000	6.250,000
22,250	id. id.	de á	500	11.125,000
21,500	id. id.	de á	200	4.300,000
15,000	id. de 1.° de abril de 1848.	de á	500	7.500,000
23,750	id. id.	de á	200	4.750,000
Billetes procedentes del Banco de Isabel II.				54.596,000
				251.530,000

A la vez que se tomaban estas disposiciones, el Gobierno aumentaba hasta 22 el número de consiliarios que habian de componer la Junta de gobierno, que constaba de 18 segun los estatutos del Banco; y mandaba que se ocupasen inmediatamente en la revision de estos y en la formacion y publicacion de un estado circunstanciado del activo y pasivo que constituyen el capital del establecimiento. Pero mas eficazmente se acudió al remedio del mal con el decreto de 8 de setiembre, en virtud del que se creó un departamento de emision, pago y amortizacion de los billetes, separado de los otros en que el Banco ejecuta las demas operaciones de su instituto, y en el cual existe una caja, cuyo principal objeto es cambiar á metálico los billetes en el acto de su presentacion: este departamento se halla regido por una Junta compuesta del director general del Tesoro público y el del Banco, 2 individuos de real nombramiento, otros dos elegidos por la Junta de gobierno del Banco, y un gefe superior de real nombramiento. Tambien se mandó en el mismo decreto, que los billetes en circulacion no escedan de la suma total de 100 millones de rs., inutilizándose los demas á medida que se recojan, lo cual se ha verificado ya (1.° de febrero de 1849): para garantía de los billetes en circulacion hay en la caja del citado departamento 100 millones de rs., 1/3 de ellos en efectivo metálico y los otros 2/3 en valores de garantía. Estas medidas han reanimado el abatido crédito del Banco, que actualmente cambia sus billetes el mismo dia que se presentan en la caja; y no dudamos que volverá á recobrar la gran confianza que disfrutaba, si aprueban las Cortes el proyecto de ley presentado por el Gobierno. La actual administracion del Banco se compone de un director, un subdirector y 22 consiliarios, dos de ellos síndicos elegidos como los demas por la Junta general de accionistas, y uno de nombramiento real; todos reunidos forman la Junta de gobierno que preside un comisario regio: para asistir á la Junta general es requisito indispensable ser propietario de 80 acciones por lo menos con 3 meses de anticipacion; para ser consiliario hay que estar en libre posesion de 100, que se depositarán en la caja del Banco durante el desempeño de aquel cargo; sucediendo lo mismo con las acciones del subdirector y director, si bien este último deberá poseer 200.

Ocupa el Banco la suntuosa casa matriz de la opulenta compañia de los Cinco Gremios mayores, á cuyas espensas fue construida en 1791 por traza y bajo la direccion de D. José Ballina. Tres fachadas presenta la espresada casa, correspondiendo á la calle de Atocha la principal, que ostenta en el centro una elegante portada de piedra berroqueña compuesta de 2 columnas istriadas y esentas, de órden dórico, en las que, sienta el cornisamento con triglifos y en el medio una lápida que pone con letras doradas «Banco Español de S. Fernando.» Sirve dicho cornisamento de repisa al balcon principal que tiene balaustrada de piedra y está decorado con un fronton semicircular sobre el cual hay un escudo con corona real en el que se ven las iniciales del establecimiento. La planta baja es de silleria hasta la imposta del piso principal, hallándose adornados los vanos del cuarto bajo y segundo con jambas y guarda-polvos, y los del principal con frontispicios triangulares y semicirculares alternativamente, siendo todos los indicados miembros de piedra como tambien los cantones y la cornisa. La fachada que corresponde á Oriente, es igual en su forma y decoracion á la principal, y la que mira al N., es mucho mas sencilla con jambas llanas en todos los balcones. Es de mucho ornato para la calle de Atocha el magnífico edificio de que hablamos, cuyo portal que estaba antes adornado por 2 grandes figuras, tiene al frente la escalera de piedra que dá subida á las oficinas del establecimiento, en las que se hallaba hasta el año de 1841 la coleccion de pinturas de los Gremios, entre las que habia una muy bella de Ribalta, varias de Murillo, é igualmente de otros artistas célebres. Fue vendida en 1845 la casa que hemos descrito, al Banco de Isabel II, por la suma de 3.350,000 reales.

Banco de Fomento y de Ultramar. (calle de Alcalá, núm. 12 cto. pral). Esta Sociedad anónima, tuvo origen en el mes de enero de 1848 á consecuencia de haberse refundido bajo su denominacion las de *La Probidad*, *Banco de Fomento y empresa de caminos y canales*, y el *Banco Español de Ultramar*, que se habian fundado en los años anteriores. La primera tenia repartido de beneficio á los accionistas un 26 por 100 en metálico, además de un 20 por 100 que acumuló al cap. desembolsado: la 2.ª habia distribuido 230 rs. de utilidades por accion; y la última un 9 por 100. El cap. social es en la actualidad, de 200.000,000 de rs., de los que están ya realizados 140 millones; se han recogido las acciones que habian emitido las 3 Sociedades, y dádose en su equivalencia 28,571 3/7 á los accionistas del Banco de Fomento; 10,714 2/7 á los de Ultramar, y otras 10,714 2/7 á los de la Probidad; que forman en junto 50,000 acciones de á 4,000 rs. cada una, con el 70 por 100 pagado de su valor nominal, sin que posteriormente se haya exigido dividendo, ni repartido cuota alguna por razon de utilidades. El objeto de esta Sociedad, es llevar adelante el emprestito de 200 millones de rs. contratado con el Gobierno para caminos, y cumplir igualmente el contrato que estaba á cargo del Banco de Ultramar, sobre correos marítimos. Vigila sus operaciones un comisario regio nombrado por el Gobierno.

Banco Agrícola Peninsular: (calle de la Montera, núm. 17 cto. pral). Esta Sociedad hace operaciones en varias provincias, facilitando fondos por un término medio á 3,700 familias en cada año. Las acciones devengan precisamente el interés fijo de 5 por 100 sin los dividendos eventuales; por cuyo motivo los accionistas llevan percibido desde la formacion de la compañía el 27 por 100 de útilidades, ó sea 540 rs. por cada accion de 2,000. El Banco conserva integro su cap., y se promete entrar en una 2.ª época que lo sea de desarrollo y prosperidad. Sus fundadores y directores son D. Luis de Garcini y D. Vicente Escofet: hay además una Junta de gobierno, compuesta de 12 individuos. Para obtener este cargo, se necesita poseer 100 acciones, y 200 para el primero. El presidente de la Sociedad, es el Infante Don Francisco de Paula Antonio.

Sociedad de Seguros Mútuos contra incendios de casas de Madrid: (Plaza Mayor, núm. 7). Desestimado en 1807 por el Consejo de Castilla, el proyecto que el conde de Rofiñaco le presentara para el establecimiento de una Compañía de afianzadores contra incencios, nadie se ocupó de pensamiento tan útil y provechoso, hasta el año 1820, en que vieron con especialidad la luz pública 2 reglamentos formados, el uno por Don Francisco Duffoó, para establecer una Compañía de seguros mútuos contra incendios, y el otro por Don Agustin Mahelin con objeto de fundar una Asociacion de seguros recíprocos contra los fuegos: ambos hicieron concebir las mas halagüeñas esperanzas á los propietarios de casas de Madrid; pero se desistió de ellos, porque envolvian una especulacion, mas bien que un pensamiento beneficioso. En tal estado y cuando ya descon-

fiaban de encontrar el bien que se propusieron, el propietario D. Manuel María de Goyri, concibió la idea de fundar una Sociedad, que reuniese á las condiciones de recíproca garantía y de mútua responsabilidad, las circunstancias indispensables, de ser dirigida por los mismos socios sin retribucion ni honorario alguno; de no obligar á estos á satisfacer mas cantidades que las que les correspondiesen á prorata de sus capitales para indemnizar los daños de los fuegos; y por último, de que no obstante el mayor número de capitales acumulados, nunca pudiera contarse con mas existencias que las necesarias, y de las cuales se diese cuenta sucesivamente para conocimiento de los asociados. Muchas fueron las dificultades que en contró Goyri para llevar á cabo su proyecto; pero ayudado de la constancia, auxiliado con la cooperacion que le prestaran los propietarios sus amigos D. Mariano Monasterio y D. Timoteo Rodriguez Carrillo, y favorecido con el asentimiento general de todos aquellos con quienes consultaba su pensamiento, logró establecer las bases sobre que debia fundarse una Sociedad puramente nacional, destinada esclusivamente al interés comun, y al bienestar y seguridad de los propietarios de esta corte. Señalóse pues, el 27 de octubre de 1822 para darla á conocer al publico, y aquel mismo dia celebraron la primera junta varios propietarios, recibiendo el pensamiento con agrado y estraordinario aplauso. Resueltos á llevarlo á su término nombraron una comision que examinase y presentase el reglamento, el cual fue aprobado por unanimidad en la 2.ª junta celebrada el 10 de noviembre siguiente. A consecuencia de estas resoluciones, tuvo lugar la junta de instalacion el 30 de dicho mes, segun acuerdo de la anterior, y en ella fueron nombrados directores el fundador D. Manuel María Goyri y D. Francisco Izquierdo. Instalada la Direccion, publicó en los periódicos, el 7 de diciembre, el fausto establecimiento de la Sociedad, convocando á los propietarios á la casa de D. Manuel Monasterio, y poniendo en conocimiento de todos, que las suscriciones hechas hasta aquella fecha ascendian á 69.501,128 rs., sin contar las notas de bastantes propietarios que habian manifestado su adhesion y estaban conformes en incorporarse á la Sociedad. Continuó esta inalterable, rigiéndose por el reglamento aprobado por los socios, hasta que á la conclusion del sistema constitucional en 1823 hubo necesidad de hacer algunas pequeñas variaciones, resultado de las circunstancias de la época, y con las cuales fue confirmado por auto del Consejo de Castilla, en 27 de marzo de 1824; sin haber sufrido otra alteracion hasta el dia. El objeto esencial de la Sociedad es, que todo socio sea asegurador y asegurado para proporcionarse una garantía mútua infalible, obligando é hipotecando sus fincas á los daños que causen los incendios, é indemnizarse recíprocamente, repartiendo su importe á prorata del capital asegurado. Para su gobierno económico y administrativo hay 2 directores, un contador, un tesorero, un secretario y un archivero, cuyos destinos son cargos anuales electivos de entre sus individuos que los desempeñan gratuitamante; y su nombramiento se hace en la junta general que se celebra en los primeros 15 dias del mes de enero de cada año, en la cual la Direccion da noticia de todo lo ocurrido desde la anterior, y de la cuenta del tesorero examinada por el contador, para su aprobacion. La oficina está desempeñada por un solo dependiente tenedor de libros con el sueldo de 15,000 rs. anuales á condicion de poner un sustituto en casos de enfermedad ó un ausiliar en los de mayor apuro, y por un portero con el sueldo de 4,400 rs. con la obligacion de recaudar las cuotas de los repartimientos al espirar el término prefijado; y además se pagan por alquiler de la casa, donde está sit. 3,650 rs. anuales, y los gastos indispensables que ocurran. Como la Sociedad se halla establecida bajo la proproteccion del ayuntamiento, y este presta con el celo y esmero que tiene acreditados, el servicio de bombas y operios en los casos de fuego, solo tiene 2 arquitectos sin mas honorarios que los que devengan por su asistencia y los reconocimientos que practican; una bomba contratada, por cuyo cuidado, conservacion, caballeria que la conduce y concurrencia á los fuegos sastisface 9,025 rs. anuales, y 12 operarios inteligentes tambien contratados y á quienes por su trabajo paga en los casos de fuego á 40 y 80 rs., premiando con 10 rs. por via de estímulo á cada uno de los primeros que acuden. El signo distintivo del seguro es una lápida fija en cada casa con esta inscripcion: «ASEGURADA DE INCENDIOS» por cuyo coste con arreglo á contrata paga la Sociedad 21 rs., y por su colocacion y dorado, 7 rs. y 8 mrs., cuyas cantidades abonan los socios á su ingreso. El número de edificios inscritos hasta el 31 de diciembre de 1848, asciende á 6,275, inclusos varios reales establecimientos, igl., conventos, casas de grandes y corporaciones de todas clases, por el capital de 1.177.757,506 rs. vn. cuya respetable garantía con dificultad ofrecerá ninguna compañía ó empresa particular, conocida hasta el dia con igual objeto: el número de socios es de 4,463. Los fondos de la Sociedad, consisten únicamente en un cuartillo de real por mil de valor de las fincas que se presentan al seguro para atender á los gastos y tener un remanente en caja con el fin de no demorar la indemnizacion de los daños, entretanto que se verifica la cobranza de los repartimientos, los cuales en los 24 años que cuenta de existencia, han sido 13, sin esceder el mayor de 3/5 de real por mil, y el total de ellos de 4 rs. por mil, con cuyo cortísimo sacrificio y el de 1/4 de real por mil de ingreso, se han cubierto todas las indemnizaciones, gastos en la asistencia de los fuegos, honorarios, alquileres y cuanto ha sido necesario é indispensable para llenar las obligaciones que la Sociedad tiene á su cargo. El estado brillante de la corporacion, la primera de su clase en Europa, y los muchos bienes que dispensara, fueron causa de que muchas capitales de prov. solicitasen instrucciones y la establecieran en su localidad respectiva, así como en las afueras ó estramuros de esta corte.

Sociedad de Seguros mútuos contra incendios de casas extramuros de Madrid: (Costanilla de los Angeles número 14 cuarto 3.º). Reunidos diferentes propietarios de casas extramuros de esta corte el 16 de setiembre de 1833, acordaron, vistas las grandes ventajas que redundaban á la capital con el establecimiento de la Sociedad de Seguros mútuos contra incendios, creada en 1822, solicitar, como lo verificaron, del ayuntamiento, la licencia para constituirse en junta general y nombrar los individuos que formasen un reglamento para fundar una sociedad análoga, comprensiva del radio de 1/2 leg., tomado desde cualquiera punto de la muralla de Madrid: obtenida la correspondiente licencia de la autoridad, celebraron su primera junta general en 20 de abril de 1834, en la cual se nombró la comision que debia formar el reglamento, que fue aprobado en 1.º de junio siguiente, al propio tiempo que se autorizó á la comision para que solicitase de S. M. la aprobacion competente, que tuvo lugar en virtud de real órden de 3 de julio; habiendo en su consecuencia quedado definitivamente instalada la Sociedad y nombrada su Junta directiva el 19 de noviembre, dias de la augusta reina doña Isabel II y en memoria de su benignidad. Apenas constituida, contaba la Sociedad en 1837, con un capital de 9.163,565 rs.; pero habiéndose sucedido 4 fuegos consecutivos, cuyos daños importaron 20,781 rs., fueron precisos dos repartimientos de 1 y 2 por 1,000, lo que no pudo menos de ser sensible, y obligó en 1838 á solicitar la incorporacion á la del interior, la cual manifestó en junta general de 1839, no permitirla su reglamento acceder á la pretension. En tal estado continuaba, cuando observando los socios que la mayor parte de las fincas comprendidas en el rádio de 1/2 leg. se hallaban aseguradas y que el cap. nunca pasaba de 11.000,000, acordaron en junta general de 19 de noviembre de 1843, con arreglo á las facultades y formalidades prevenidas por el reglamento, prolongar el radio hasta la legua, cuya medida fue aprobada por S. M. en real órden de 17 de abril de 1844; posteriormente en junta general estraordinaria, se estendió el radio hasta las 3 leg. poco mas, y se aprobó tambien en real órden de 21 de enero de 1845. Pero como este límite fuese indeterminado y suscitase algunas dudas para el seguro, se adoptó, como punto fijo, el de 4 leg., en la junta general celebrada el 8 de febrero de 1846: por último, contando con 709 socios inscritos, 1,137 casas aseguradas y un cap. de 37.246,650 rs., la junta general de 13 de febrero de 1848, atendidos los informes de los comisionados de los pueblos y las solicitudes de muchos propietarios que tenian sit. sus fincas á mayor distancia, acordó como prolongacion fija, hasta que una precision conocida lo hiciese indispensable, la de 7 leg. de la ant. medida, cuya resolucion fue aprobada en real

órden de 10 de agosto del mismo año. Para el mejor servicio, se ha dividido la circunferencia de las 7 leg. en cuatro demarcaciones, ocupando la primera todo el terr. comprendido á la derecha del camino real de Castilla y á la izq. del de Aragon, saliendo de Madrid; la segunda el que media entre la der. del camino de Aragon é izq. del de Andalucia; la tercera entre la der. de la carretera de Andalucia é izq. de Estremadura, y la cuarta entre la der. del último camino é izq. del de Castilla. Desde 1837 ha habido fuego en 21 casas aseguradas, cuyos daños indemnizados han importado 67,931 rs. Han sido precisos 6 repartimientos desde 1/2 hasta 3 por 1,000, ó sea de un total de 8 por 1,000 en el espacio de 14 años; los cuales han dado la suma de 81,274 rs., con cuya cantidad y el 1/2 por 1,000 de ingreso, se han pagado los daños ocurridos, y atendido á los demas gastos indispensables. Los socios estan obligados á pagar al ingreso en la Sociedad el 1/2 por 1,000 del cap. que se asegure; 13 rs. por cada lápida que necesiten; 4 rs., 8 ó 12 por su cocacion y conduccion, segun las distancias; 2 rs. 12 mrs. por el papel sellado de la poliza y resguardo; 3 rs. por un ejemplar del reglamento, y si fuere preciso el reconocimiento de la finca por el director ó arquitecto, los gastos del viaje, y además las cuotas que puedan tocarles en los repartimientos que acuerden las juntas generales: la Sociedad en cambio, les indemniza de todos los daños que causen los fuegos en las fincas aseguradas, previa la tasacion oportuna de los arquitectos, á menos que no lleguen á 500 rs., en cuyo caso estan autorizados los directores para disponer su pago. Segun reglamento hay 4 directores, un contador, un tesorero, un secretario y 2 comisionados (propietario y suplente) en cada uno de los pueblos que tienen casas aseguradas: todos deben reunir la cualidad de socios, y desempeñar los cargos gratuitamente. Solo paga la Sociedad un dependiente para el despacho de los asuntos qne ocurran, un criado que tambien es albañil, para la colocacion de las lápidas, y un auxiliar de este para el servicio material de la oficina y de la Sociedad. Esta cuenta en el dia 955 socios y 1,538 casas aseguradas, que forman un capital de 47.954,298 rs.

La Mutualidad: (calle del Baño número 1 cuarto bajo). Esta Compañía de Seguros mútuos ha sido autorizada por real órden de 24 de diciembre de 1848, y empezado sus operaciones, que se estenderán á los dominios españoles de la Peninsula é islas adyacentes, en 1.° del corriente mes (enero 1849), despues de haber reunido 40.000,000 de rs. de adhesiones. Asegura toda clase de edificios, asi de viviendas como de fábricas y todos los objetos moviliarios, bajo cuyo nombre se entieden los ajuares y muebles de adorno de las casas, las cosechas recogidas, las primeras materias fabriles, toda clase de efectos manufacturados y elaborados, los comestibles, animales, combustibles y mercaderias de toda especie; responde de los daños causados por incendio, sean cuales fueren; es decir, ya se hayan destruido en todo ó en parte los objetos asegurados, ya se hayan deteriorado; de los ocasionados por los rayos, exhalaciones y esplosiones del gas para el alumbrado; de los que resulten de las disposiciones de la autoridad en caso de incendio, y de los daños y gastos que se originen con objeto de salvar los efectos asegurados. Para el logro de este importante fin, el asegurado tiene que desembolsar la suma de 1/2 por 1,000 anual sobre el valor del seguro, y el importe de la poliza y placa que le autorizan y dan sancion pública; abonando además á prorata, en caso de daños, la cuota que sobre sus valores le corresponda. Se halla á cargo de un director y una Junta de gobierno compuesta de 12 individuos, los cuales han de tener asegurados objetos en valor de 200,000 rs. cuando menos.

Compañía General del Iris: (calle de Alcalá número 10 cuarto principal). Esta Sociedad anónima se fundó en junio de 1842 para operaciones de seguros contra el granizo y piedra. Posteriormente, previa la observancia de los requisitos prevenidos en el Código de Comercio, ha ido ampliando sus operaciones á diferentes ramos, tales como Seguros contra el servicio militar; Seguros de contratos de depósito mútuo y arrendamiento y de inquilinato de las fincas urbanas de esta capital; Seguros marítimos; Seguros de incendios; establecimiento de una caja general de ahorros, dividida en tres ramos principales, á saber: primero, ramo de depósitos con el interés de un 6 por 100 anual en Madrid, y de un 5 por 100 en las provincias, en cuyas capitales existen establecidas las sucursales de la misma caja; segundo, ramo de supervivencias con beneficio de un 5 por 100 al año de las cantidades impuestas y con derecho de adquirir las de los suscritores premuertos los suscritores sobrevivientes; tercero, ramo de pensiones vitalicias, viudedades y monte-pio, en el cual por medio del pago de una cantidad de entrada y un dividendo mensual, correspondientes una y otro á la edad del suscritor y cantidad de pension que quiera disfrutar, adquiere este el derecho de percibir una pension de 4 hasta 40 rs. diarios durante su vida, si se imposibilitare en el ejercicio de su profesion ó industria, y despues de su muerte sus hijos, padres y viuda. Tambien se ocupa la Compañía en operaciones de cambio y giro sobre las plazas del reino y del estranjero: cada uno de los dichos ramos se rige por reglamentos especiales que determinan la manera de hacer las referidas operaciones. La Compañía tiene además adqnirido por 10 años el magnífico establecimiento de la real fábrica platería de Martinez, en la que se propone desarrollar en grande escala la fabricacion de los diferentes ramos de tan interesante é importante industria. Finalmente, la Compañía ha celebrado con el Gobierno, la contrata de los 200.000,000 de rs., destinados á la construccion de caminos y carreteras del reino, uniéndose para dicha operacion con las casas de los señores Rivas, O'shea, Murga, Jorda y Sociedad de la Probidad; las cuales, para llevar adelante este proyecto, formaron el establecimiento del *Banco de Fomento*, en el que tenia una cuarta parte de participacion el *Iris* por los capitales que á él ha llevado. Los fondos de la Sociedad pueden invertirse, además de los objetos de sus operaciones, en rentas sobre el Estado, acciones del Banco Español de San Fernando, en fincas rústicas y urbanas, en fondos públicos, en acciones de la misma Sociedad y en préstamos sobre depósitos de oro y plata, valores antedichos y otros de suficiente garantia. En diferentes dividendos se ha repartido á los accionistas un 66 1/2 por 100, cuya cifra equivale por término medio, á un 11 por 100 anual. La administracion está encargada á un director-administradsr, que consulta los negocios dudosos y estraordinarios con dos directores, sujetando la consulta á la aprobacion de la Junta de gobierno, compuesta de 12 individuos. Cada uno de los directores y subdirectores debe tener depositados en poder del presidente de la Junta de gobierno, 600,000 rs. en acciones nominales de la Sociedad, y 200,000 los individuos de la Junta de gobierno.

Compañía general española de Seguros: (calle del Prado, núm. 26.) Esta Sociedad fue instalada el 29 de julio de 1841, siendo sus fundadores los doce individuos que compusieron la primera Junta de gobierno, y los cuatro directores primitivos, en cuyo personal ha habido algunas pequeñas variaciones: sin embargo, la Junta y Direccion constan en el dia del mismo número de personas. Principió sus operaciones con un capital nominal de 50.000.000 rs. distribuidos en 5,000 acciones de á 10,000 rs. cada una, cuyo desembolso fue de 2 por 100. En la emision de dichas acciones se interesaron la mayor parte de la nobleza y los principales comerciantes y propietarios del reino. En mayo de 1842 se aumentó el capital hasta 75.000,000 rs., siendo el aumento de 25.000,000, con motivo de dar principio á los seguros marítimos. En noviembre de 1845 se aumentaron otros 75.000,000 rs. á fin de que hubiese garantia suficiente para responder al gran desarrollo que habian tenido las operaciones de la Compañía; y siendo tan grande su crédito que las acciones ganaban en aquella fecha mas de un 650 por 100, se emitieron las 7,500 nuevas con una prima de 50 duros cada una para equilibrar el valor de estas acciones con el de las 7,500 primitivas. Tambien se crearon entonces otras 2,500 acciones estraordinarias de á 10,000 rs. con el desembolso de 2/3 á lo menos en efectivo, pero no se emitieron. En marzo de 1846 se convirtieron en ordinarias 1,000 acciones de las 2,500 estraordinarias, y desde aquella fecha quedaron emitidas hasta el número de 16,000 acciones, que representan un capital de 160.000,000 rs., quedando por emitir las 1,500 acciones estraordinarias. Los accionistas han firmado obligaciones á la órden de la Compañía para los repartos y llamamientos que se les hicieren en lo sucesivo

con objeto de cubrir las necesidades sociales, obligando á su entrega y pago todos sus bienes sin escepcion, presentes y futuros. Ademas del capital nominal, la Compañía tiene 3.200,000 rs. efectivos por el 2 por 100 que han entregado los accionistas y un fondo considerable de reserva. Las operaciones no principiaron hasta enero de 1842, y desde entonces se han realizado las siguientes en seguros marítimos:

Años.	Seguros.	Capital asegurado.	Siniestros.
		Rs. mrs.	Rs. mrs.
1842.....	722	36.215,100 17	11,758 25
1843.....	2,784	131.048,680 5	1.521,551 15
1844.....	3,645	164.606,606 20	747,844 »
1845.....	4,354	201.036,989 18	1.685,375 1
1846.....	5,633	292.014,690 17	2.553,390 31
1847.....	7,889	410.060,629 24	4.639,136 25
	25,027	1,234.982,696 33	11.159,056 29

Tambien se ha operado en los ramos de Seguros de incendios, sobre la vida, formando varios capitales á la muerte de los asegurados, otros á plazo fijo y otros en rentas vitalicias; conducciones terrestres y reemplazo militar; pero en escala menos considerable que sobre los Seguros marítimos. En 1844 se estableció el giro mútuo de pequeñas cantidades en todas las provincias, proporcionando grandes ventajas al público con esta operacion. El capital efectivo de la Compañía se ha empleado en descuentos de la plaza de Madrid y préstamos á la gruesa en los puertos de mar. El resúmen detallado de todos estos seguros y operaciones, se encuentra en las *Memorias* anuales que ha publicado la Compañía. Los dividendos que esta ha pagado á sus accionistas son:

En enero de 1843. . . .	2	pesos fuertes	por accion.
En id. de 1844.	4	id.	id.
En enero de 1845. . . .	5	id.	id.
En id. de 1846.	10	id.	id.
En julio de id.	4	id.	id.
En enero de 1847. . . .	4	id.	id.
En julio de id.	2	id.	id.
En enero de 1848. . . .	1	id.	id.
Total.	32		

Asimismo ha pagado la Compañía el interés de 6 por 100 al año sobre el 2 por 100 que entregaron los accionistas, resultando que los que tomaron las acciones en un principio han recibido 712 rs., no habiendo desembolsado mas que 200 rs. por accion, y queda además capital y fondo de reserva. Los directores han de poseer en la Compañía 20 acciones lo menos cada uno, y 10 los individuos de la Junta de gobierno.

Amiga de la Juventud: (calle de Alcalá, número 44, cuarto principal.) Esta Sociedad anónima, mandada por real órden recomendar eficaz y particularmente á todas las dependencias del Gobierno, tiene por ahora establecidos los siguientes Seguros sobre la vida: 1.º de dotes menores; 2.º de dotes mayores; 3.º de quintas; 4.º de formacion de capitales para varones; y 5.º de Monte-Pio para hembras. Para todos ellos hay su reglamento y tarifas de inscripcion, que reparte gratis la Sociedad. Hasta el 31 de diciembre de 1848 se han hecho inscripciones por 2639 seguros, siendo de advertir que se ha notado alguna paralizacion durante la crisis mercantil que hace 2 años sufre la plaza y toda la nacion. Del número de asegurados han caido 8 quintos en el reemplazo de 1848, los que en el acto de reclamar los 6000 rs. que importa el seguro de cada uno, y previa la presentacion de los documentos necesarios, los han recibido tal cual estaba estipulado. Los accionistas han percibido dividendos á razon de 8 por 100 cada año. El capital desembolsado se conserva íntegro, segun aparece del último balance y memoria publicada é impresa este año. La Sociedad está gobernada por una Direccion y una Junta de gobierno: para ser vocal de esta se necesita poseer 10 acciones y 100 para ser director. La Sociedad tiene comisionados principales en todas las capitales de provincia, y subalternos en los pueblos cabeza de partido y en algunos otros que se ha creido conveniente.

El Ancora: (calle de Atocha, núm. 45, cuarto 2.º) Esta Sociedad ha emitido solamente 20,000 acciones de las 25,000 que forman su capital social, y ha distribuido á los accionistas, en los 3 años que lleva de existencia, el 22 1/2 por 100 de utilidades sobre el capital efectivo, ó sea 90,000 duros. El número de pólizas de seguros marítimos en dicho tiempo asciende á 8750, que representan un capital de 340.000,000 rs.; y se han pagado por siniestros y averías 3.973,092. Por acuerdo de la Junta general de 25 de marzo de 1848 se han suspendido los seguros de incendios, quedando reducidas las operaciones á los marítimos, pues tampoco se hacen seguros terrestres, ni sobre la vida. La Sociedad está representada por una Junta de gobierno compuesta de un director, 12 consiliarios y un sub-director: para el primer cargo se necesita la edad de 30 años y poseer 200 acciones, bastando 100 para los demas.

La Alianza: (calle de Espoz y Mina, núm. 4, cuarto 2.º) Ha emitido solamente 24,451 acciones, y lleva repartido un dividendo de 16 por 100 de utilidades sobre el capital desembolsado. Sus operaciones en los años que lleva de existencia las demuestra el siguiente estado:

Años.					Rs. vn.
1846.	Seguros marítimos	1763	por un capital	de	86.599,895 7
1847.	id.	3418	id.	de	166.783,138 18
1848.	id.	2994	id.	de	109.284,875 12
Total de los 3 años.		8175	id.	de	362.667,909 3
1846.	Seguros contra incendios.	68	por un capital	de	26.180,910 9
1847.	id.	141	id.	de	40.423,401 9
1848.	id.	32	id.	de	7.295,800
Total de los 3 años.		241	id.	de	73.900,111 9

La Compañía está administrada por una Direccion compuesta de 3 directores nombranos por la Junta de gobierno, que consta de 12 individuos, los cuales, como los directores, han de poseer cuando menos 100 acciones, cuya trasferencia se les prohibe durante el ejercicio de sus cargos.

Sociedad fabril y comercial de los Gremios: (plazuela del Angel núm. 15.) La Compañía de comercio de los Cinco Gremios Mayores, se fundó á mediados del siglo pasado, y llegó á fines de él y principios del presente á un estado de apogeo que la hizo figurar en primera línea entre los establecimientos mercantiles, no solo en España sino en toda Europa, Asia y América, hasta donde estendia sus relaciones comerciales. Sobrevenidos los trastornos políticos de todos conocidos en la época de su mayor engrandecimiento, naturalmente habia de resentirse esta Compañía, tanto mas cuanto que por desgracia tocaron bien de cerca á nuestra nacion, que tuvo que sostener por muchos años una guerra desastrosa que la empobreció, y cuyas consecuencias fueron el decaimiento total de los establecimientos industriales y comerciales y la ruina de innumerables familias. La casa de los Cinco Gremios, envuelta en las calamidades de la época no pudo recobrar su ant. estado de prosperidad, y ha pasado por diferentes vicisitudes hasta el año de 1835, en que entraron á dirigirla sus acreedores, celebrando juntas generales, que nombraban los individuos que habian de componer la administrativa, y todos de consuno han hecho los mayores esfuerzos para conservar lo que se habia salvado del naufragio universal. En 1836, por disposicion de la Junta de acreedores se hizo una liquidacion general, de la que resultó el saber cada interesado cual era su crédito reconocido en la casa de los Cinco Gremios; y en las que se celebraron en 1842 y 1844 se acordó entre otras cosas, y en vista del estado demostrativo de los fondos de la Compa-

ñia, el repartirlos á los acreedores en varios dividendos á cuenta de sus capitales, habiéndose distribuido 4, siendo el último en principios de 1846. No pudiéndose continuar la reparticion porque no lo permitia la escasez de recursos conque contaba el establecimiento, la junta general celebrada el 5 de agosto del mismo año, deseando utilizar lo poco que quedaba, consistente en su mayor parte en las máquinas de las fáb. de sedas que tenia, géneros elaborados, primeras materias etc. etc.; autorizó á la administrativa para que propusiera la formacion de una Sociedad bajo esta base; y esta celosa Junta en cumplimiento de su encargo, convocó á la general en 13 de noviembre siguiente para dar cuenta de sus trabajos, presentando las bases, estatutos y reglamento para llevarlo á efecto, todo lo cual fue aprobado. He aqui el origen de la Sociedad *Fabril y Comercial* en que se ha refundido la ant. Compañía de los Cinco Gremios Mayores. El capital de la Sociedad se fijó en 30.000,000 de rs. representados por 15,000 acciones: los 20.000,000 por los créditos reconocidos contra los Gremios, de los que el 50 por 100 se considera desembolsado ó como cantidad efectiva, reservándose en caja los 10.000,000 restantes, cuyas 5,000 acciones no se han emitido. A todos los accionistas se les ha dado un dividendo de 3 por 100 sobre la cantidad efectiva, producto de las utilidades en el primer año, ó mejor dicho, en los 7 meses despues de la instalacion de la Sociedad, pues hasta el mes de junio de 1847, época en que la mayor parte de los acreedores de los Cinco Gremios se habian adherido á la reforma, no principió sus operaciones. El objeto de la Sociedad es la fabricacion de tejidos de seda en sus famosas fáb. establecidas en Talavera y Ezcaray, que se hallan perfectamente montadas y servidas por el número suficiente de hábiles operarios, habiéndose dado grande incremento á este ramo de ind. despues de establecida aquella. Tambien se hacen compras por mayor de dichos tejidos y de lana, traidos de Cataluña y del estranjero; por manera que el grande almacen de la Sociedad establecido en la calle Mayor, casa de Cordero, se halla perfectamente surtido, no solo de los prod. de sus fáb., sino de todos aquellos mejores y mas modernos que puede exigir el gusto de la época. La comision de gobierno de la Sociedad se compone de 7 accionistas, uno de los cuales es director gerente: para ser individuo de aquella se necesita tener por si 10 acciones, y para director gerente 20 en la misma forma.

Compañía Española General de Comercio: (calle de Capellanes núm. 10.) Apenas constituida esta Sociedad tomó las disposiciones necesarias para la compra de géneros de todas clases, así del pais como del estrangero, á cuyo fin salieron con esta comision dos de los directores; ocupándose inmediatamente la Direccion y la Junta interventora en procurarse local á propósito para establecer los grandes almacenes, y las dependencias para la venta al por menor de determinados artículos: consiguióse lo primero por medio de la compra de la actual casa matriz, que, con el importe de algunas obras indispensables que hubo que hacer, costó á la compañía 2.966,331 rs.; y lo segundo, con el magnífico establecimiento sit. en la calle del Cármen, que continúa como anteriormente, despues de cerrado el que tenia la Sociedad en el pasage que abrió D. Mateo Murga en la calle de la Montera. Con objeto de dar mas ensanche á las operaciones, púdose venir al fin á un conveniente acuerdo con ant. y notables casas de comercio de las prov., las que se han constituido sucursales de la Compañía. Todo esto ha producido gran movimiento en las operaciones, cuya suma en reales vellon por manufacturas, banca y demas conceptos, desde la formacion de la Sociedad hasta 31 de diciembre de 1848, asciende á 442.506,402 reales 12 maravedises. Los dividendos que en el mismo tiempo se han repartido á los accionistas son dos; el primero de 10 por 100 de utilidades sobre el primer desembolso de entrada ó sea 40 rs. por accion; y el segundo á razon de 5 por 100 sobre el cap. desembolsado por los accionistas, que como en esta época (enero de 1848) era ya doble que la vez anterior, importó la suma igual de 3.501,120 rs., equivalente á 40 rs. por accion. Para gobierno de la Compañía hay una Junta de direccion y otra con el carácter de interventora. Los estatutos no marcan espresamente las cualidades que se requieren para ser individuo de la Junta de gobierno ó de la Direccion, y solo se desprende tacitamente, que el que haya de ser elegido, deberá ser accionista de la misma Compañía. Los almacenes se hallan en la misma casa donde están las oficinas.

Azucarera Peninsular: (plazuela de Sto. Domingo, número 10, cuarto bajo). Tiene sus principales establecimientos en Almuñecar (prov. de Granada). En la campaña de 1848 molió 151,613 a. de caña, que produjeron 12,000 a. de azucar de las clases blanca 1.ª y 2.ª, y terciada 1.ª y 2.ª, quedando las últimas mieles para nueva refundicion. En el dia y para la campaña de este año se tienen acopiados todos los artículos necesarios para empezar la fabricacion que será á mas tardar el 15 de febrero próximo: podrán molerse mas de 400,000 a. de caña, y los azúcares, notablemente mejorados, podrán competir con los de nuestras Antillas. Los depósitos para la venta se hallan establecidos en Alicante, y en esta corte en el mismo local donde se encuentran las oficinas de la sociedad. Gobiernáse esta por un director, un secretario y una junta inspectora compuesta de 7 vocales y 2 suplentes.

La España Industrial: (plazuela del Angel, núm. 16). Aunque la Sociedad se fundó con el objeto de establecer nuevas y grandes fábricas para elaborar el algodon, adquirió tambien las que poseian los señores Muntadas hermanos, que si bien son de escasa importancia atendido el objeto de la empresa, han rendido en el año pasado beneficios que pasan de medio millon de rs.; repartiéndose 28 rs. por accion. Las operaciones se reducen á fabricar toda clase de géneros de algodon, que se consumen en Cataluña y en los mercados de Castilla, Aragon y Andalucía. Posee actualmente una fábrica de hilados en Barcelona, calle de la Riereta núm. 3, donde se halla tambien un almacen de depósito; otra de tejidos en Sabadell; una oficina de blanqueo en Sarriá; un almacen de depósito en esta corte, en el entresuelo de la casa donde tiene la Sociedad sus oficinas; y finalmente acaba de construir una gran fábrica de hilados, tejidos y estampados de algodon en el pueblo de Sans, sit. á 1/4 de leg. de Barcelona: esta gran fábrica, movida por vapor y montada segun todos los adelantos y perfeccion de las mas modernas de Inglaterra, es de la fuerza de 300 caballos, y ha puesto en movimiento 20,996 puas para hilar desde el núm. 15 al 80, y 484 telares para varias clases de tejidos y de un ancho de 35 hasta 72 pulgadas; todo lo cual es la mitad próximamente de lo que en la misma fábrica ha de contenerse además de la parte de pintados. Rigese esta Sociedad por una direccion que la componen los señores hermanos Muntadas, en virtud de escritura de obligacion por 10 años, y por una Junta de gobierno en Madrid, que consta de 10 accionistas: los individuos de la junta tienen depositadas en la caja de la Sociedad 50 acciones de la misma, y 500 la direccion.

El Fenix: (calle del Cármen, núm. 13 cuarto segundo de la derecha). Esta Sociedad anónima comenzó sus operaciones en marzo de 1846, y ha dado en préstamos la cantidad de 4.400,000 rs.: el único depósito en comision que estableció en la casa de Quintanar de la Orden se ha suprimido y declarado en liquidacion. Distribuyó á los accionistas el año de su instalacion el 9 por 100 de utilidades, y en los de 1847 y 1848 el 12 por 100 en cada uno. Tiene solicitada la continuacion, que está pendiente de la resolucion del Gobierno. Para ser director se requiere poseer y depositar la cantidad de 80,000 rs. efectivos en acciones de la Sociedad, y 40,000 para individuo de la Junta de gobierno.

La Aurora de España: (plazuela de la Leña, núm. 24, cuarto segundo de la izquierda). Esta Sociedad anónima sin embargo de no haber emitido todas sus acciones, lleva ya repartido en varios dividendos un 27 por 100 de utilidades netas, que corresponde próximamente á un 10 por 100 anual desde que el capital empezó á trabajar. En el dia continúa ocupándose de las operaciones que fueron objeto de su creacion, siendo siempre el preferente la Caja de Socorros agrícolas á labradores y ganaderos. Tambien forma actualmente otro de los ramos importantisimos á que se dedica la Sociedad, la corta, labra y venta en grande escala de maderas de construccion, procedentes de los pinares de Cuenca y de tierra de Soria. La Sociedad se administra por medio de una direccion compuesta de 3 directores y 2 inspectores, siendo presidente

el primero de aquellos: hay además una Junta de gobierno en núm. de 8 individuos, y de la misma forma parte la Direccion plena. Para ser director se necesita tener 300,000 reales en acciones; de los cuales la mitad cuando menos, en nominales, y además 30 años de edad: la misma circunstancia han de reunir los individuos de la Junta de gobierno, pero con solo 100,000 rs. en acciones, de los que 50,000 en nominales cubren la garantia por el cargo personal. Con objeto del mejor servicio y mayor desarrollo de los ramos á que la Sociedad dedica sus fondos, existen comisiones subalternas en varios puntos de la Peninsula, convenientemente elegidos.

Ferro-carril de Langreo: (calle Ancha de Peligros, número 18 cuarto entresuelo). Por real cédula de 19 de abril de 1847 se concedió privilegio para construir y esplotar por término de 99 años el ferro-carril de Sama de Langreo por Siero á Gijon y Villaviciosa, con ramales á Avilés, Oviedo y Mieres, á la Compañia anónima formada al efecto anteriormente. Pero el mal estado de los negocios mercantiles é industriales hace muy dificil, cuando menos por ahora, el que puedan emprenderse todos los trabajos necesarios: así lo ha conocido la Junta directiva, que ha limitado las obras á la primera seccion de su proyecto, que consta de unas 5 leg., y ha de poner en comunicacion al puerto de Gijon con los criaderos carboníferos sit. á la falda N. de la cord. del Carballin. En el tiempo que lleva de existencia la Compañia, ha ejecutado la esplanacion de casi toda la línea, la construccion de varios puentes y la perforacion del subterráneo de Conhixo, y sigue con actividad en la continuacion de las obras que faltan. Esto ha movido al Gobierno de S. M. á presentar á las cortes un proyecto de ley, pidiendo autorizacion para poder conceder á la empresa del ferro-carril, en tanto y mientras que las obras continuen con la actividad que corresponde para llenar las condiciones de la concesion, el 6 por 100 de los capitales invertidos y que vaya invirtiendo en ellas; lo cual no dudamos que dará gran impulso y movimiento á las operaciones de la Sociedad. Su gobierno y administracion está á cargo de 3 directores y 8 individuos que componen la Junta de gobierno.

Metalúrgica de San Juan de Alcaráz: (calle de Fuencarral, núm. 22 cto. bajo). Esta Sociedad que lleva repartido á los accionistas el 6 por 100 de beneficio por la anualidad vencida en junio de 1847, es poseedora de las ricas minas de calamina, llamadas *de Riopar*, que pertenecieron por muchos años al Estado; de todos los edificios que constituyen la pobl. de San Juan de Alcaráz, donde tiene su gran establecimiento industrial; de un coto con mas de 7 millones de pies de arbolado de varias clases y particularmente de pinos maderables; de otra dehesa arbolada tambien de roble, encina y pinos, y de una gran porcion de terreno de sembradura en la jurisd. de Riopar, así como de algunos edificios en el inmediato pueblo del Salobre. Sus elaboraciones en laminado, alambreria, y casquería, se verifican con la mayor perfecion por los métodos mas modernos que se conocen en Europa, y así el zinc como el laton en nada desmerecen de los mejores que se fabrican en el estrangero. Los nuevos estatutos que la Sociedad se ha dado en Junta general celebrada en junio de 1848, y estan pendientes de la sancion del Gobierno de S. M., limitan el cap. social á 14.000,000 rs. divididos en 7,000 acciones nominales de á 2,000 rs. cada una; habiendo para ello amortizado la nueva direccion una considerable cantidad de aquellas, y conseguido por este medio reducir su cap. efectivo en beneficio de los accionistas á menos de los 14.000,000 prefijados. El gobierno de la Sociedad reside en una Junta compuesta de 11 accionistas, la cual elige de su seno 3 individuos que forman la Comision activa. Para ser vocal de la Junta de gobierno, es requisito indispensable residir en esta corte, y poseer al menos 25 acciones de la Sociedad.

Aumento de aguas á Madrid: (Plaza Mayor número 5 cto. 3.º de la derecha). Además de lo que sobre esta Sociedad anónima, fundada por Don José Llanos, se ha dicho anteriormeute, despues de hablar de las *fuentes públicas*, debe tenerse presente, que aunque su Junta directiva emitió 6,250 acciones de las 24,000 nominales, y las 8,000 al portador; solamente ha ingresado en caja la pequeña partida que figura en el estado, porque han sido muy pocos los accionistas que pagaron los 2 dividendos al 5 por 100 cada uno, y 536 las acciones al portador satisfechas. Pero en esta Sociedad concurre la circunstancia de que la cantidad recaudada, se halla invertida casi en su totalidad en las obras de esplotacion, minas etc., que sino se continúan, toda vez que ofrecen un porvenir halagüeño, habrá que lamentar la completa pérdida de los desembolsos hechos hasta el dia. Está gobernada por una Direccion y una Junta, cuyos individuos deben reunir las cualidades que prescriben los estatutos.

Compañía de impresores y libreros del Reyno. Tuvo su orígen el año 1763, desde cuya época ha duplicado su cap. social, que consiste actualmente en 1,322 acciones de á 1500 rs. lo cual hace un efectivo de 1.983,000 rs. Mereció de Cárlos III varias distinciones, como su protectorado, el título de Real Compañia, la consideracion de ser sus bienes capaces de sobre ellos fundar censos y mayorazgos, la designacion de presidentes en virtud de real nombramiento, la espedicion de reales cédulas para la aprobacion de sus contratos. A la publicacion del Código de Comercio en 1830, se inscribió en la matrícula que el mismo prescribe; y en 1833, hizo una renovacion completa de sus acciones. Tiene á su cargo la impresion de los libros del Rezo divino, que era privilegio del Monasterio del Escorial, para lo que ha celebrado contrato con el Real Patrimonio: imprime además todas las obras que cree convenientes á sus interéses. Su duracion debe ser, segun los estatutos que ha sometido á la aprobacion del Gobierno á principios de este año (1849), de 62 años. Para la administracion de la Compañia, habrá 3 directores, 2 diputados y un contador-secretario, nombrados por la Junta general de accionistas.

Sociedad de puentes colgantes: (calle de Atocha, núm. 113, cto. pral). En virtud de la concesion hecha por el Gobierno á la casa de Julio Seguin y comp. de Francia, en real órden de 21 de octubre de 1840, se formó en esta corte una Sociedad en participacion, la cual quedó definitivamete constituida el 8 de julio de 1842. Su capital social, que fue desembolsado en su totalidad, era de tres millones de reales representados por 30 acciones de 100 mil reales cada una: su objeto la construccion de cuatro puentes colgantes, á saber: Fuentidueña, inaugurado ya el 8 de agosto de 1842: Carandia en 15 de julio de 1843; Arganda, 1.º de noviembre del mismo año, y el de Zaragoza sobre el r. *Gallego*, en 19 de noviembre de 1844. La concesion se hizo por 50 años respecto de los 3 primeros, y por 25 en cuanto al último; contándose en todos el tiempo desde que el puente se entregó al servicio del público. El concesionario J. Seguin, está obligado á tener en esta corte un ingeniero de la Sociedad, para responder de la conservacion de los puentes y como representante para todos los asuntos que ocurran con aquella ó con el Gobierno; cuyos 2 cargos desempeña el ingeniero francés D. Luis Lamartiniére: en cambio el Gobierno aseguró por el puente de Arganda un *minimun* de 120,000 rs., por el de Carandia, 100,000, por el de Fuentidueña, 80,000, y por el de Zaragoza, segun el arancel del año de su conclusion. La Sociedad celebra anualmente junta general de accionistas, y tiene para su administracion un director y un subdirector: el primero hace la particion de los dividendos, cada vez que reune en caja 60,000 reales.

Fábrica de papel contínuo de Rascafria. Esta Sociedad tiene su establecimiento en el local que ocupaba el antiguo molino de papel de mano, que perteneció á los Cartujos del Paular: posee una máquina de las mejores que han venido del estrangero, y elabora sobre 60 arrobas diarias de papel. Sus operaciones se han reducido á vender sus productos fabriles con estimacion; en tales términos, que se ha aumentado el cap. social. El almacen y depósito, está sit. en la calle Mayor, núm. 26, donde se hallan tambien establecidas las oficinas de la Compañia.

A continuacion insertamos el cuadro de que hemos hablado al principio de esta série, y el cual manifiesta el movimiento mercantil é industrial de la córte en estos últimos años, presentando las varias clases de Bancos y Sociedades que durante los mismos se han ido formando, con espresion de las que ya no existen.

ESTADO que manifiesta las Sociedades anónimas existentes ó en estas refundidas, con espresion del año de su origen y duracion, capital social, número, clase y valor de las acciones, y desembolso que han tenido.

DENOMINACION.	Objeto de su institucion.	Capital nominal.	Número de acciones.	Valor de cada una. Al portador.	Valor de cada una. Nominales.	Desembolso. Tanto por 100.	Desembolso. Su importe.	Fecha de la escritura ó de la instalacion.	Tiempo que debe durar.	OBSERVACIONES.
		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. vn.			
Compañía general del Iris....	Seguros.........	100.000,000	65.000,000	500 y 1000	1, 4 y 8,000	100 y 16 por 100	21.040,000	Junio de 1842.	Indefinido.	Ha emitido 94 millones en acciones nominales y 6 id. de las al portador.
Fábrica de papel continuo de Rascafria.....	El de su título....	1.800,000	18	»	100,000	100 id.	1.800,000	Julio de 1842.	Id.	»
Compañía de Diligencias Peninsulares....	El que indica su título..........	2.500,000	500	»	5,000	100 id.	2.500,000	Mayo de 1843.	10 años.	Unida con Postas catalanas en setiembre de 1845.
Banco de Isabel II........	Descuentos, préstamos, giros y depósitos.........	100.000,000	20,000	»	5,000	100 id.	100.000,000	Marzo de 1844.	20 id.	Refundida con el ant. Banco de San Fernando en el actual de este nombre.
Diligencias postas catalanas..	Transportes de mercancias, pasageros y otros análogos............	4.000,000	800	»	5,000	100 id.	4.000,000	Abril de 1845.	Hasta fin de octubre del mismo, id.	Unida con Diligencias Peninsulares en setiembre de 1845.
La Probidad...	Adelantos á la agricultura, Seguros y otros.........	25.000,000	12,500	»	2,000	70 id.	17.500,000	Mayo de id.	40 años.	Refundida en el Banco de Fomento y de Ultramar.
Azucarera Peninsular......	Fabricacion y refinacion de azúcares..........	7.500,000	1,500	»	5,000	100 id.	3.175,000	Id. de id.	20 id.	Ha emitido 635 acciones.
Amiga de la Juventud.......	Seguros sobre la vida...........	40.000,000	8,000	»	5,000	10 id.	1.000,000	Diciembre de id.	90 id.	Ha emitido la cuarta parte de sus acciones.
Diligencias generales.......	El que indica su título............	6.000,000	1,200	»	5,000	100 id.	6.000,000	Id. de id.	20 id.	Unida con Postas Peninsulares en 17 de febrero de 1847.
El Ancora.....	Seguros marítimos, terrestres y de incendios....	100.000,000	25,000	»	4,000	10 id.	8.000,000	Id. de id.	30 id.	Ha emitido 20,000 acciones.
La Alianza.....	Seguros marítimos contra incendios y sobre la vida..	100.000,000	25,000	»	4,000	5 id.	4.890,200	Id. de id.	50 id.	Ha emitido 24,451 acciones.
Banco agrícola peninsular....	Facilitar fondos á labradores, y otros objetos de esplotacion rural.....	25.000,000	12,500	»	2,000	100 id.	7.000,000	Enero de 1846.	30 id.	Ha emitido 3,500 acciones.
Camino de hierro de Madrid á Aranjuez.....	La construccion del ferro—carril que indica su título............	45.000,000	22,500	»	2,000	50 id.	22.500,000	Id. de id.	El de la concesion	V. el art. de *Madrid* prov.

DENOMINACION.	Objeto de su institucion.	Capital nominal.	Número de acciones.	Valor de cada una. Al portador.	Valor de cada una. Nominales.	Desembolso. Tanto por 100.	Desembolso. Su importe.	Fecha de la escritura ó de la instalacion.	Tiempo que debe durar.	OBSERVACIONES.
		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. vn.			
El Fenix.......	Anticipos á labradores y ganaderos, y depósitos.	150.000,000	71,000	500 y 1,000	2, 5 y 10,000	100 y 20 id.	61.196,500	Id. de id.	50 años.	No ha emitido todas sus acciones.
La Aurora de España.........	Seguros, préstamos á labradores y ganaderos, y otros objetos que se mencionan en los estatutos....	200.000,000	82,000	1 y 2,000	2, 4 y 8,000	100 y 20 por 100	22.483,000	Febrero de 1846.	90 años.	No ha emitido todas sus acciones.
La Madrileña..	Alumbrado de gas de Madrid......	12.000,000	3,000	»	4,000	75 id.	9.000,000	Id. de id.	30 id.	V. el párrafo de este art. ALUMBRADO DE GAS.
Compañía General española de Seguros......	El de su título....	160.000,000	16,000	»	10,000	2 id.	3.200,000	»	»	En el año 1846 llegó el capital social á la cantidad que se espresa.
Diligencias postas peninsulares.........	El que indica su título.........	7.000,000	1,400	»	5,000	100 id.	7.000,000	Marzo de id.	20 id.	Unida con Diligencias Generales en 17 de febrero de 1847.
Banco de Fomento y empresa de caminos y canales..	Cuentas corrientes, depósitos, préstamos y el que indica su título............	200.000,000	50,000	»	4,000	40 id.	80.000,000	Abril de id.	60 id.	En enero de 1848 se refundió en el Banco de Fomento y de Ultramar.
Compañía española general de comercio.....	Depósito y venta de géneros nacionales y estrangeros.	200.000,000	100,000	»	2,000	40 id.	70.022,400	Junio de id.	40 id.	No ha emitido todas sus acciones.
Gran taller de Coches.......	Construccion y recomposicion de toda clase de carruages.........	4.000,000	200	»	20,000	75 id.	3.000,000	Mayo de id.	10 id.	Refundida en la de Collantes, Moore y Compañía.
Depósito general del comercio y de la industria.......	Establecer grandes depósitos de géneros, frutos y efectos, y otras operaciones mercantiles........	25.000,000	12,500	»	2,000	25 id.	6.250,000	Abril de id.	24 id.	Próxima á disolverse.
Aumento de aguas á Madrid.	El de su título....	200.000,000	32,000	1,000	8,000	100 y 10 id.	1.250,000	Junio de id.	Ilimitado.	Ha emitido muy pocas acciones.
Ferro-carril de Langreo......	Construccion del camino que indica su título.....	40.000,000	20,000	«	2,000	40 id.	6.091,600	Id. de 1846.	99 años.	Ha emitido 7,627 acciones.
Gran Antilla...	Seguros de buques, mercancias y esclavos, descuentos, préstamos y giros...........	500.000,000	75,000	2,000	10,000	»	»	Id. de id.	40 id.	Se refundió en el Banco Español de Ultramar, sin emitir accion alguna.

Denominacion.	Objeto de su institucion.	Capital nominal.	Número de acciones.	Valor de cada una. Al portador.	Valor de cada una. Nominal.	Desembolso. Tanto por 100.	Desembolso. Su importe.	Fecha de la escritura ó de la instalacion.	Tiempo que debe durar.	Observaciones.
		Rs. vn.		Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. vn.			
Metalúrgica de San Juan de Alcaráz........	Esplotacion de metales............	24.000,000	12,000	»	2,000	»	»	Agosto de 1846.	20 años.	Ha emitido 10,000 acciones cuyo importe ha sido desembolsado casi en su totalidad.
La Publicidad..	El ramo literario-tipográfico......	40.000,000	20,000	»	2,000	10 por 100	2.077,600	Setiembre de id.	40 id.	Ha emitido solamente 10,388 acciones.
La Comodidad..	Establecer carruages públicos....	12.000,000	6,000	»	2,000	15 id.	1.200,000	Noviembre de id.	20 id.	Ha emitido 4,000 acciones.
Sociedad fabril y comercial de los Gremios...	Fabricacion y venta de todos tegidos............	30.000,000	15,000	»	2,000	50 id.	10.000,000	Id. de id.	50 id.	Reserva en caja 5,000 acciones.
Collantes, Moore y Compañía.	Construccion y establecimiento de coches.........	20.000,000	10,000	»	2,000	50 id.	7.355,000	Id. de id.	40 id.	Ha emitido 7,355 acciones, y despues de convertirse en anónima, ha vuelto á tomar su primitivo nombre de Gran Taller de coches de Recoletos.
La España.....	Publicacion de un periódico, obras y folletos que defiendan las ideas é intereses monárquicos.......	2.000,000	4,000	»	500	75 id.	»	Diciembre de id.	10 id.	Publica solamente el periódico titulado la *Esperanza*.
Banco español de Ultramar y empresa de correos marítimos	Giros, depósitos, préstamos, cuentas corrientes y el que indica la segunda parte de su título........	200.000,000	40,000	»	5,000	20 id.	28.000,000	Id. de id.	40 id.	Emitió 28,000 acciones, y está refundida en el Banco de Fomento y de Ultramar.
La España industrial......	Establecer fábricas de hilados y otras clases..........	50.000,000	25,000	»	2,000	56 1/4 id.	16.875,000	Enero de 1847.	20 id.	Ha emitido solamente 15,000 acciones.
Banco español de San Fernando...........	El que se indica en su párrafo correspondiente á este artículo.......	400.000,000	200,000	»	2,000	50 id.	200.000,000	Febrero de id.	25 id.	»
Diligencias postas generales..	Transportes de efectos y pasageros............	13.000,000	2,600	»	5,000	100 id.	13.000,000	Id. de id.	10 id.	»
Total de los capitales nominales..		3,045.800,000								

ESTADO que manifiesta las sociedades que hay en liquidacion, con espresion de varios pormenores relativos á las mismas.

DENOMINACION.	Objeto de su institucion.	Capital nominal.	Número de acciones.	Valor de cada una. Al portador.	Valor de cada una. Nominales.	DESEMBOLSO. Tanto por 100.	DESEMBOLSO. Su importe. Rs. vn.	Fecha de la escritura ó de la instalacion.	Tiempo que debia durar.	OBSERVACIONES.
Banco de la Union.	Adelantos, giros, cuentas corrientes etc.	60.000,000	15,000	»	4,000	100 por 100	60.000,000	Agosto de 1845.	25 años.	»
Caja de descuentos marítimos	El que indica su título.	200.000,000	50,000	»	4,000	2 1/2 id.	Sobre 4.000,000	Febrero de 1846.	99 id.	No emitió todas sus acciones.
Fábrica de papel continuo de Villarluengo. .	La fabricacion de papel que indica su título. . . .	3.000,000	300	»	10,000	100 id.	2.000,000	Id. de id.	20 id.	Emitió solamente 200 acciones.
Trasportes generales de España.	Mejorar y facilitar los trasportes. .	40.000,000	8,000	4,000	4,000	100 y 20 id.	Sobre 4.500,000	Mayo de id.	20 id.	Emitió muy pocas acciones al portador. .
Peninsular para el alumbrado de gas.	El alumbrado de gas en las prov. de España. . . .	50.000,000	25,000	»	2,000	30 id.	Cerca de 6.000,000	Junio de id.	99 id.	Emitió sobre 9,000 acciones.
Villa de Madrid.	Espendicion de prod. de fabricas nacionales y estrangeras. . .	50.000,000	50,000	»	1,000	75 id.	15.441,750	Julio de id.	20 id.	No emitió todas sus acciones.
La Actividad. .	Administracion de bienes, préstamos sobre halajas, y otros ramos	40.000,000	20,000	»	2,000	5 id.	10.000,000	Id. de id.	25 id.	Emitió solamente la mitad de sus acciones.
La Ceres.	Especulaciones agrícolas.	100.000,000	50,000	»	2,000	100 id.	7.000,000	Id. de id.	Indefinido.	Emitió solamente 350 acciones.
Banco de Progreso.	Anticipo á los pueblos, y varias operaciones mercantiles.	200.000,000	65,000	1,000	4,000	100 y 25 id.	17.293,000	Id. de id.	50 id.	No emitió todas sus acciones.
Caja de descuentos de la Sociedad filantrópica mercantil.	Abrir créditos, descuentos y otras operaciones mercantiles	20.000,000	10,000	»	2,000	25 id.	3.387,500	Agosto de id.	20 id.	No emitió todas sus acciones.
La Seguridad. .	Seguros en comision, préstamos hipotecarios y consignaciones.	200.000,000	40,000	»	5,000	No consta.	»	Setiembre de id.	10 id.	»
La Previsora. . .	Contratas de suministros, bagajes, alojamientos y hospitales etc. .	140.000,000	70,000	»	2,000	10 id.	5.308,800	Id. de id.	60 id.	Emitió 26,544 acciones

DENOMINACION.	Objeto de su institucion.	Capital nominal	Número de acciones.	Valor de cada una.		Desembolso.		Fecha de la escritura ó de la instalacion.	Tiempo que debe dnrar.	Observaciones.
				Al portador.	Nominales.	Tanto por 100.	Su importe. Rs. vn.			
Union hispano-filipino. . . .	Compra y venta de géneros y frutos en Europa, Filipinas y otras plazas de Ultramar.	50.000,000	25,000	2,000	2,000	100 y 10 por 100	8.999,600	Noviembre de id.	25 años.	No emitió todas sus acciones.
Union ferro-carbon.	Esplotacion de minas de hierro y carbon.	50.000,000	25,000	»	2,000	No consta.	»	Diciembre de id.	90 id.	»
Fomento mútuo	Subsistencias y frutos coloniales	15,000,000	15,000	1,000	3,000	Id.	»	Id. de id.	20 id.	»
La Propietaria.	Construccion de edificios en Madrid y otros objetos análogos. .	100.000,000	50,000	»	2,000	25 por 100	8.433,000	Enero de 1847.	40 id.	No emitió todas sus acciones.
Hispano-Lusitana.	Esplotacion de la pita y otras plantas testiles con destino á la fabricacion de papel.	40.000,000	20,000	»	20,00	12 id.	822,500	Id. de id.	25 id.	Emitió muy pocas acciones.
La Diligencia espartana. . . .	Nombrar apoderados de los maestros de postas y de los establecimientos de diligencias en sus varias líneas, y otras operaciones.	10.000,000	2,500	»	4,000	No consta.	»	Id. de id.	40 id.	»
Compañía española de vapores marítimos	Establecer varias líneas de vapores entre Europa y América.	50.000,000	10,000	»	5,000	10 id.	»	Id. de id.	30 id.	No ha cobrado por completo el dividendo repartido.
La Perseverante	Propagar los conocimientos útiles á la industria fabril, establecer fábricas y otros análogos. . . .	20.000,000	10,000	»	2,000	10 id.	Sobre 300,000	Marzo de id.	25 id.	Emitió muy pocas acciones.
Total de los capitales nominales.		1,468.000,000								

ESTADO que manifiesta las sociedades que despues de anunciadas no han llegado á constituirse, ó que constituidas, han sido disueltas posteriormente, con espresion de su objeto y capital que representaban.

DENOMINACION.	OBJETO DE SU INSTITUCION.	Capital nominal.
	AÑO DE 1844.	
Compañía de minas de cobre y plomo de Linares	Esplotacion de las que eran de propiedad de Don Juan Garcia Carrasco	7.200,000
Fomento industrial y mercantil	Varias operaciones mercantiles con el objeto que indica su título	10.200,000
	AÑO DE 1846.	
Sociedad mercantil española	Obras públicas, empresas industriales y otros	200.000,000
Compañía de baños y lavaderos públicos de Madrid	El que indica su título	12.000,000
Sociedad caja de Ahorros	Abrir una caja de giros, descuentos, préstamos y ahorros etc.	15.000,000
Camino de hierro de Madrid á Badajoz	La construccion del camino que indica su título	200.000,000
Literario-tipográfica española	Engrandecer las bellas artes	8.000,000
La Urbana	Construccion de edificios en esta capital, y otras operaciones análogas	200.000,000
La Prosperidad	Canalizacion, riego y navegacion	400.000,000
Ferro-carril carbonífero de Puente á Avilés	La construccion del ferro-carril que indica su título	50.000,000
Camino de hierro de Madrid á Valencia	El de su título	240.000,000
La Esperanza (compañía española)	Crear establecimientos fabriles y hacer varias operaciones de comercio	100.000,000
El Espectador	La publicacion del periódico de este nombre	1.000,000
Sociedad matritense de subastas públicas	El de su título	2.000,000
Seguros sobre mercados públicos	El de su título	10.000,000
La Auxiliar	No consta	100.000,000
Península minera	Ayudar y fomentar la esplotacion de minas	200.000,000
La Pecuaria	Cria y mejora del ganado caballar y mular	100.000,000
Agencia general española	Desempeñar negocios	3.000,000
Omnibus comercial	Surtir á Madrid y pueblos de la Península de artículos de primera necesidad	40.000,000
La Moralidad	Gas, compra, clarificacion y esportacion de aceites	100.000,000
Mercurio	Tráfico de artículos de comer, beber y arder	50.000,000
La Confianza	Préstamos, descuentos, depósitos etc	20.000,000
La Ilustracion	Compra y publicacion de originales españoles y de traducciones	40.000,000
La Fundidora	Fundicion de caractéres y adornos de imprenta	25.000,000
Compañía general de pozos artesianos	El de su título	50.000,000
La Industriosa	Fabricacion y venta de productos químicos	24.000,000
La Regeneradora	Varios ramos de comercio y de industria	200.000,000
La Protectora	Préstamos á cosecheros y comerciantes de aceite	260.000,000
La Fortuna	Mantener un juego constante á la lotería	1.584,000
	AÑO DE 1847.	
El Fuego	Abastecer á Madrid de carbon, leña y otros combustibles	45.000,000
El Armiño	Establecer lavaderos públicos	8.000,000
La Proveedora	Facilitar por medio de fábricas y depósitos, materiales de construccion	60.000,000
Sociedad general de baños	Comprar ó arrendar toda clase de establecimientos de baños y aguas minerales	60.000,000
Sociedad mercantil española (2.ª)	Operaciones mercantiles é industriales	200.000,000
La Seguridad (2.ª)	Seguros, préstamos, consignaciones y toda clase de operaciones en comision	100.000,000
La Artesana	Facilitar recursos á artesanos y labradores	200.000,000
La Provisora	Abastecer á Madrid de artículos de primera necesidad, y adelantos á labradores	12.000,000
La Felicidad	Hacer grandes jugadas á la lotería primitiva	2.000,000
Banco de Socorros	Hacer bien á la humanidad	100.000,000
	Total de los capitales nominales	3,455.984,000

Los estados que acabamos de presentar, ofrecen la esplicacion de una de las causas que han contribuido poderosamente á crear la situacion lamentable en que se han visto y, aunque algun tanto mejorada, todavía se ven Madrid y algunas capitales de España. No seremos ciertamente nosotros los que tracemos la historia de los hechos que poco á poco han producido la crísis mercantil; propios los mas, estraños algunos, su narracion podria afectar la delicadeza de algunas personas, podria herir la susceptibilidad de ciertos hombres; y no es seguramente nuestro ánimo provocar discusiones desagradables: debemos ser francos y esplícitos; no nos referimos ni á gobiernos ni á partidos. El estudio que en la soledad del campo hemos hecho de esta delicada materia nos convence que en el trastorno general de Europa, que tuvo principio al concluir el año 1846, hubiera sido poco menos que imposible librar á la nacion española

del conflicto en que se ha encontrado. Cumple si á nuestro objeto decir, que emitidas acciones por 7,969.784,000 rs. reconcentradas en su mayor parte en la cap., cuando esta ni tenia entonces, ni tiene ahora un capital circulante que esceda de 250.000,000, las obligaciones contraidas habian de forzar considerablemente el valor metálico, sobreviniendo el compromiso individual, la complicacion colectiva y la crisis indispensable del mercado público. Veamos en que años se aceptaron las obligaciones que, en término mas próximo ó mas remoto, se contraen al suscribir las acciones en que aparece el cap. nominal: año de 1842; 101.800,000 rs.: 1843; 2.500,000: 1844; 117.400,000: 1845; 342.500,000: 1846; 5,935.984,000: 1847; 1,470.000,000. Se ve por estos números que no era posible; diremos mas, que era materialmente imposible cubrir los compromisos contraidos en 1846 y 1847, por mas que vinieran á Madrid, como vinieron, algunos capitales de las provincias para utilizar en un principio el movimiento de alza, para recibir mas tarde un funesto y lamentable desengaño. No presentamos mas observaciones: los estados hablan por nosotros.

Sociedades mineras. Es demasiado considerable el número de las sociedades de esta clase, formadas en Madrid durante los últimos años, para hacer de cada una de ellas una relacion y descripcion minuciosa: algunas van mencionadas en los anteriores estados: de otras hablaremos aquí particularmente; y nuestros lectores comprenderán la dificultad que ofreceria el ocuparnos de mas de 200 sociedades, las cuales labran pertenencias en sierra de Gador, Almagrera, Galicia, Zamora, Leon, Palencia, Búrgos, Guadalajara y otros puntos de España, y de las que ni aun conocimiento hubiéramos podido adquirir sin la cooperacion de D. Juan Martin Casillas, que dedicado hace mas de 10 años á este género de especulaciones, tiene establecida una Agencia en la calle de las Fuentes número 6, destinada esclusivamente al ramo de minas. Las sociedades de *Santa Cecilia*, *Suerte* y *Fortuna*, poseedoras de los mejores y mas abundantes criaderos de plata que se conocen en la prov. de Guadalajara, quedaron definitivamente constituidas en los meses de junio y julio de 1844: cada una tiene 100 acciones, sin capital fijo, y han repartido las primeras 5 dividendos y 3 la última, de á 2,000 rs. por accion cada uno: hay un director al frente de las minas en Hiendelaencina, donde la Sociedad ha construido una magnífica casa, y un encargado en esta corte *Costanilla de los Angeles* núm. 13, cuarto principal, donde se entregan los cupones para cobrar los dividendos que se reparten ya mensualmente, haciéndose el pago en casa del Sr. Oshea. *La Casualidad* es otra de las Sociedades, y labra el pozo Argentina confinante con la *Fortuna* de que acabamos de hablar: consta de 100 acciones, de las cuales hay de pago 45 solamente, obligadas á satisfacer todos los gastos hasta que la mina dé productos: se constituyó el 7 de julio de 1846 y tiene su Junta directiva en la calle de las Fuentes núm. 6, cuarto entresuelo. *La Benigna* se constituyó el 17 de noviembre de 1844, y consta de 100 acciones, sin capital fijo: esplota la mina S. José, en térm. de la Congostina (Guadalajara), que ha dado buenos resultados, habiendo recibido ya los socios un dividendo: tiene la contaduría en la calle de Alcalá núm. 44, cuarto principal de la izq. *La Consolacion*, compuesta de 100 acciones, 12 de ellas gratuitas, trabaja un filon en la sierra de Guadalajara, cuyo mineral en el ensayo que se ha hecho ha dado 4 onzas, 7 adarmes y 24 granos de plata con 2 por 100 de plomo en un q.: se constituyó en mayo de 1846, y tiene su direccion calle de San Opropio núm. 10. *La Española* labra 4 pertenencias en Hiendelaencina; se formó en 9 de enero de 1845, tiene en depósito bastante mineral que da hasta 13 onzas de plata por q., y sus oficinas se hallan en la botica de la calle del *Príncipe*. *La Palentina-Leonesa* formada en 1845 bajo el capital social de 2,400 acciones de á 2,500 rs. cada una, posee en el valle de Sabero (prov. de Leon) varias minas de carbon de piedra y hierro de escelente calidad y estraordinaria abundancia: tiene sus oficinas en la calle de Atocha núm. 28. En fin, *La Felicidad* y *Amistad* que data del año 1846 y tiene su secretaria en la calle de las Fuentes núm. 6; *El Sol singular* constituida en 21 de marzo de 1848, con 200 acciones, y sus oficinas en la calle de San Agustin núm. 5; *La Realidad* formada bajo el capital de 150 acciones en 1845, y con un depósito de un millon de rs. segun escritura aprobada por el tribunal de Comercio, y que promete buenos resultados, habiendo dado el mineral 36 libras de cobre y 6 onzas de plata por q., forman en último resultado el conjunto de las minas que actualmente llaman la atencion, sin que por esto dejemos de reconocer que otras muchas pueden prometer mas en adelante.

Fábricas é industrias particulares. Fácil es conocer que en los límites de un art. de esta naturaleza no cabe presentar una descripcion, por diminuta que fuese, de todas las fábricas, de todas las industrias en pequeña escala: Madrid no tiene, ni puede tener por ahora establecimientos industriales con grande estension. Comestibles con alto precio por razones que hemos espuesto, derechos de puertas que encarecen el valor de determinadas materias, carestia de combustible, falta de agua, jornales subidos, no hay fuerza humana que pueda luchar con tales desventajas: algunas Sociedades llevadas de un celo exagerado y lamentable, escitadas generalmente hablando por consejos en nuestro juicio imprudentes, han querido forzar las condiciones del pais, pretendiendo aclimatar empresas que han caido despues de un amargo desengaño y de pérdidas irreparables. Dentro de la cap., para el consumo de la misma, el individuo dominando la especulacion, ha creado y utilizado pequeñas industrias; así que además de describir la parte fabril ó industrial que consideramos de mayor importancia, publicaremos como hemos dicho arriba y tambien con observaciones, un estado que abraze las clases é individuos que obtienen alguna utilidad, independiente de los beneficios que ofrecen las fincas rústicas y urbanas.

Fábrica de Tapices: (afueras de la puerta de Sta. Bárbara). En los primeros años del siglo pasado trató el rey Felipe V. de establecer una fáb. de tapices á imitacion de la de Paris, haciendo venir al efecto de Amberes á uno de los fabricantes de aquella c., llamado D. Jacobo Vandergoten, quien trajo consigo sus 4 hijos ya enterados de este artefacto y 2 oficiales; todos los cuales sirvieron de base para fundar esta fáb., que lo fue en un principio en la calle de Sta. Isabel. A los pocos años no siendo ya suficiente aquel local por el acrecentamiento de brazos, todos españoles, se trasladó á la casa donde hoy existe. Todos los sucesores de aquel monarca le dispensaron siempre la mas decidida proteccion; habiendo ascendido el número de operarios en todos los ramos á mas de 100 personas en pocos años. Continuó en este estado hasta el año de 1808, en que quedaron paralizados del todo los trabajos, con motivo de la guerra de la Independencia. Al volver de Francia Fernando VII, dispensó nuevamente á esta fáb. una proteccion bastante, para que reunidos los pocos oficiales que sobrevivieron á época tan calamitosa, y admitiendo un número considerable de alumnos, pudiese á los pocos años dar nuevas señales de vida, que fueron aumentando al paso que aquellos iban adquiriendo mayores conocimientos en el arte; así fue que á pesar de las nuevas dificultades con que tuvo que luchar desde el año 1820 al 23, ocasionadas por la falta de recursos, ya en los del 27 al 33 sus obras ocuparon dignamente un puesto entre las que de esta clase adornan los palacios de San Lorenzo y del Pardo. Los funestos efectos de la guerra civil no pudieron menos de hacerse sentir en esta fáb., que hubo de paralizar sus trabajos, hasta que en 1840 por una real órden de la reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbon, se restableció en parte y tuvo necesidad de crear operarios nuevamente, enseñando aprendices que puedan ayudar á los pocos oficiales que quedaron y sustituirles en lo sucesivo. Además de la fabricacion de tapices, hay en este establecimiento otros 2 ramos que son tambien de bastante importancia y mérito: es el uno el de las alfombras turcas, de mejor gusto que estas en sus dibujos, como se comprueba por el gran número de ellas qne adornan los Reales Palacios, Casa de Campo y sitios reales de fuera de la corte: y el otro es el de la compostura de los tapices y alfombras, cuyas 2 clases aunque con bastante trabajo y lentitud, se restauran con la mayor perfeccion. Hay tambien una seccion de tinte, donde se hacen cuantos colores se emplean en diferentes artefactos. Trabajan constantemente 4 telares de tapices y otros tantos de alfombras. Esta fáb. se halla sujeta á una contrata con S. M., en virtud de la cual se libra una consignacion que debe em-

plearse precisamente en la ejecucion de las obras, que se hacen con arreglo á los precios fijos estipulados en aquella, y su director queda remunerado de su trabajo por medio del sueldo que le está señalado. El primer director ó maestro fue el indicado D. Jacobo Vandergoten, y le fueron sucediendo sus 4 hijos D. Francisco, D. Jacobo, D. Adrian y D. Cornelio, hasta que en 1786 por muerte del último recayó la direccion en D. Livinio Stuyck, sobrino de aquellos, quien murió en el año de 1817, sucediéndole en este cargo su hijo D. Gabino, natural de Madrid y actual director de esta fáb.: con el objeto de que la direccion permanezca en esta familia, el Sr. D. Gabino ha enseñado á un hijo que tiene abogado, los conocimientos necesarios, para en su dia dirigir con acierto el establecimiento.

Este ocupa un edificio hecho de mamposteria, albañileria y entramados de madera sin ornato alguno de arquitectura. La planta baja está destinada para la fabricacion. Comprendiendose en un perímetro de 349,165 pies de superficie, la referida casa, otra accesoria á ella, jardin, huerta, 2 fuentes y una noria. El primitivo destino de esta casa fue para fábrica de pólvora.

Real fábrica de loza fina de la Moncloa. (*) Esta fábrica, de cuyo edificio se habla en otra parte de este artículo, se estableció en 1816 por Fernando VII. Tiene los departamentos siguientes: 5 depósitos de tierras, 1 de cajas, 2 de materiales, 1 de obra cruda, 2 salas para los molinos, 1 para las balsas, 1 para los torneros de porcelana, 1 de loza, 1 de cajas, 3 de adornos y moldes, 1 del baño, 2 de hornos, 2 de decoracion, 1 del escafilado, 1 de escultores, 1 de rulos, 2 para empaques, 2 caballerizas, 1 cocina y comedor, 1 almacen de porcelana, 1 de loza, 1 de la obra en bizcocho, 1 corral grande para la leña, 3 patios tambien grandes y 3 cocheras. La maquinaria se compone de 3 molinos de madera, 1 de hierro y 2 rulos de piedra para las tierras y baños, habiendo además 1 bomba para los fuegos. Los puntos de donde esta fábrica se surte de las primeras materias, son: Galapagar, Valdemorillo, Colmenarejo y Viso. En ella se fabrican la loza blanca, la con filetes de colores y la decorada, la porcelana blanca, la con filetes de colores y oro, y la decorada y dorada. El número de piezas que regularmente se elaboran cada año asciende á 266,344: su valor no puede fijarse por los diversos encargos y piezas que se hacen para el servicio de S. M. y sitios reales, así como por la variacion de sistemas y métodos que se están estableciendo. Las personas empleadas en esta fábrica son 160, á saber: 5 en los molinos, 16 torneros, 13 adornistas, 8 para el baño y hornos, 2 para el rulo y yeso, 3 para el escafilato y empaque, 12 para el corral de la leña, 3 para las caballerizas, 7 para la decoracion, 2 para la escultura, 6 en la policía de la casa, 3 carpinteros, 80 en los terreros para la esplotacion en su época. Los sueldos de todas estas personas, inclusos los cuatro empleados, pueden calcularse en unos 600,000 rs. El almacen para la venta de los productos de este real establecimiento se halla Carrera de San Gerónimo, núm. 3.

Fábrica de porcelana ó de china. (Calle de la Yedra, núm. 5.) Pertenece á la Sociedad Cerámica, compañía en comandita formada en 1845, bajo el capital de 1.500,000 rs. dividido en acciones, cuyo importe total se ha hecho ya efectivo. Su fundador y director gerente es el Sr. D. Francisco de Sales Mayo, quien con un celo, laboriosidad é inteligencia que le honran, ha levantado todos los planos, dirigido las obras del edificio y maquinaria, y planteado la fabricacion en todos sus ramos, hallándose en la actualidad elaborando porcelana ó china, como vulgarmente se llama, y muy pronto empezará la de pedernal, igual á la inglesa. El establecimiento ocupa un vasto local de nueva planta, dividido en multitud de grandes talleres y con un estenso corral y cobertizos para leñas y tierras: hay un sistema de maquinaria para quebrantar, pulverizar, mezclar y amasar la piedra y arcillas, perfectamente dispuesto, que recibe el movimiento del aire por un molino de viento á la holandesa colocado en la cúspide del edificio, de grandes dimensiones y cuya fuerza motora, cuando sopla un viento N. E. se calcula en 12 caballos-vapor, ó sean 18 caballerías comunes: en el tiempo que hace se halla funcionando este molino, ha andado por término medio tres veces por semana con una fuerza de 5 á 6 caballos-vapor (8 caballerías), muy superior á la que necesitan los aparatos que pone en movimiento: cuando falta el viento se emplea la fuerza animal que puede tambien aplicarse á voluntad: esta maquinaria economiza un número considerable de brazos y facilita estraordinariamente las operaciones para que sirve, pues que no solo da impulso á tres grandes molinos, que cada cual funciona bajo diversas formas, sino que tambien le comunica á varios pilones de percusion, á un gran tamiz-cernedero, á una bomba impelente que sube el agua de un ancho pozo, á diferentes tornos de pulimentar y á una tina de amasar barro recientemente inventada. Las primeras materias de esta fábrica son todas del pais; el pedernal *pirómaco* viene de Vicálvaro; el cuarzo, de Galapagar y orillas del *Jarama* en forma de gorrones ó guijo; el Kaolin, base de la porcelana, se esplota por cuenta de la fábrica en un sitio mas allá de las Rozas, en cuyo punto hay un pequeño edificio en que se limpia y lava la arcilla antes de conducirse á la corte; la tierra refractaria para las cobijas ó cajas es de la Lastrilla, cerca de Segovia, y de Valdemorillo, punto mas inmediato; y la sosa, albayalde, minio y demas ingredientes que entran en la elaboracion, tambien son productos españoles. Todos estos materiales eran conocidos y empleados de muy antiguo, pero esta es la vez primera que se han aplicado especialmente á la fabricacion en grande de porcelana en nuestro pais; pues desde que cesó la manufactura del Buen-Retiro, la fábrica de que nos estamos ocupando, es la primera que ha vuelto á fabricar china, con todas las cualidades iguales á la tan conocida de Limoges en Francia. La mayor parte de los trabajos se hallan ya organizados, y muy pronto habrá tres hornos continuamente andando, uno de grandes proporciones y otro igual que se está construyendo; de suerte que á la mayor brevedad podrá dar esta fábrica un consumo de consideracion: además de estos cuatro hornos, que todos tienen dos cuerpos sobrepuestos, mejora establecida por la primera vez en España, hay otros dos de calcinacion para pedernal y escayola, y otro para ladrillo refractario, el cual ha sido preciso construirle en la misma fábrica por no existir en Madrid esta clase de industria. En la actualidad se hallan ocupados en el establecimiento 140 operarios, casi todos españoles, de los cuales 30 son mugeres y 20 muchachos, y otros 20 trabajadores empleados en la esplotacion del Koalin durante el buen tiempo: todo este número tendrá que duplicarse así que quede planteada la fabricacion de loza, el ramo de estampado, pintura y dorado, pues los talleres que aun están vacíos, ocupan otro tanto de los que ya están en actividad: es muy crecido el número de personas ocupadas en la corta de leñas, saca de tierra refractaria, conduccion á la fábrica, etc. Por la descripcion que acabamos de hacer se ve que esta fábrica establecida con capitales, direccion y elementos puramente españoles,

(*) Esta es la última vez que en el artículo de Madrid hablamos de las dependencias de la Casa Real, y con este motivo no podemos menos de manifestar nuestro mas sincero agradecimiento á los Srs. marqués de Miraflores y conde de Vistahermosa. Mientras tan cumplidos caballeros han sido gobernador é intendente respective de la Real Casa, hemos solicitado el permiso para visitar el Palacio, la Armería, las Caballerizas reales, el Casino, el Retiro, la Florida, la Casa de Campo, y no solo se nos ha concedido la correspondiente licencia, sino que se ha recomendado muy particularmente á los empleados, que con preferencia á cualquier otro trabajo se nos facilitase cuanto pidiésemos, y se nos ausiliara y secundase en todas nuestras investigaciones literarias. Y ciertamente es satisfactorio que tal haya sido la conducta de los que se hallan al frente de la Real Casa y Patrimonio, porque así poco á poco se vencerán en España las dificultades que siempre se han opuesto á la publicacion de obras de esta naturaleza. Desde que en el Palacio de nuestra augusta Reina y en todas las posesiones que á la misma pertenecen, se han franqueado toda clase de noticias al autor de esta obra, nadie en España puede ni debe negarse á proporcionar los datos que se consideren necesarios para publicaciones en que se interesen el honor y la dignidad nacional. No concluiremos tampoco esta nota sin hacer estensivo nuestro reconocimiento á los empleados en las oficinas de la Real Casa y de las dependencias anteriormente indicados, porque en todos hemos hallado una cooperacion franca, decidida, desinteresada, eminentemente patriótica.

puede llamarse de primer órden por la importancia que con ella adquiere la industria del pais y el comercio de este género, que hasta ahora depende esclusivamente del estrangero.

Fábrica platería de Martinez: Entre las fáb. españolas que se esmeran en contribuir al acrecentamiento de las artes y la ind., merece sin duda un lugar preferente la de Martinez: fue construida poco tiempo despues del regreso de un viage al estrangero, que bajo la proteccion de Cárlos III, hiciera el citado Martinez; y dirigida por el arquitecto Don Cárlos Bargas, se concluyó en 1792. La forma elegante de su esterior, la grandiosidad y cómoda distribucion de los talleres dan exacta idea del genio de su fundador. Situada á la estremidad de las calles de San Juan y de las Huertas en una plazuela que se forma y con vuelta al paseo del Prado, se halla en disposicion de presentar su hermosa fachada principal que es de órden dórico, enriquecida con una columnata que da elegante entrada al pórtico ó peristilo, rematando en un cuerpo ático, sobre el cual se halla colocado un bello grupo de escultura que representa á Minerva premiando las Nobles Artes, y sirviendo de ornamento al plinto de ambas cornisas una coleccion simétrica de vasos etruscos del mejor gusto. Entrando en el edificio y despues de un vestíbulo pintado al estilo gótico con dos ornacinas que contienen dos hermosas figuras, se pasa á un templete ó sala octógona, que sirve de despacho en cuyo centro se eleva un grandioso escaparate de igual forma que la pieza vestido en su interior de espejos, que reproducen con toda brillantez la multitud de preciosas alhajas que contiene. A la izq. de este templete se halla la entrada al gran taller ú obrador, que consiste en un magnífico salon, de 200 pies de largo por 32 de ancho y 20 de alto, con 15 ventanas por cada banda, recibiendo luces directas por todas ellas, y dividido en dos iguales mitades por una media naranja que sostienen 4 columnas de órden jónico. Pueden trabajar cómodamente en este taller hasta 200 operarios, siendo verdaderamente admirable el buen órden de contabilidad que con cada operario se lleva respecto de los metales preciosos que maneja, y mas todavía, el que nunca haya sido desmentida la proverbial honradez y buena moralidad de cada uno de ellos. La proteccion de esta fábrica, merecia ser un objeto predilecto del Gobierno como lo ha sido en épocas anteriores, pues no solo se ocupa de artefactos de platería, sino que en ella se construyen con perfeccion toda clase de objetos de metalurgia. Por una pragmática de Cárlos III, se ordenó que esta fábrica, fuese la escuela de los jóvenes que se dedicasen al arte de plateria, y se dispuso que una comision de la Junta general de moneda, inspeccionase los adelantos de los discípulos y los progresos de la fábrica. Continuó el mismo órden y método durante el reinado de Cárlos IV, siendo algun tiempo el príncipe de la Paz, el encargado de promover los adelantos de la fábrica, hasta que con la invasion francesa cesó todo buen órden, y la fábrica se vió abandonada á sus propios recursos. Habia muerto ya en 1798 su fundador Martinez, que importara del estrangero todos los conocimientos modernos, sobre esmalte, fabricacion del plaqué, máquina de cubiertos etc., y se habia hecho cargo de la direccion económica de la fábrica D. Teodoro Zia, quien con sus talentos y su honradez consiguió mantener el buen nombre de la fábrica, conservando tan precioso tesoro á Doña Josefa Martinez, hija única del artista, de la cual era al mismo tiempo tutor y curador; pero habiéndose casado esta señora con el honrado y activo coronel nuestro particular amigo D. Pablo Cabrero, el año de 1818, y solicitado del rey Fernando VII, la proteccion que de antiguo se habia dispensado á la fábrica, se la espidió el título de Platería de la Real Casa y Cámara de SS. MM., que hasta el presente lleva. Notables y aventajados han sido siempre los discípulos que esta fábrica ha producido en todos los ramos del arte, mereciendo muchos de ellos y en diferentes épocas ser premiados por los reyes, y otros ser pensionados para continuar estudiando en el estrangero. Notable es tambien la perfeccion de las obras que en este establecimiento se han ejecutado, que por su solidez y buen gusto no dudamos en comparar á las mejores que hemos tenido ocasion de observar en las mas brillantes fábricas de otros paises. Los palacios reales, casas de grandes y de particulares, así de la nacion como del estrangero, contienen un número infinito de artefactos construidos en esta fábrica, que atestiguan públicamente su grandiosidad y mérito; y sus talleres frecuentemente visitados por los reyes, príncipes y viageros distinguidos son una prueba mas de la altura, á que podria elevarse el genio en nuestro pais, si fuese estimulado por una sabia proteccion de parte del Gobierno. A la muerte de D. Pablo Cabrero, ocurrida en 1846, quedaron dueños de esta fábrica, tres de sus hijos, quienes convencidos de que en la actual época, los intereses de un particular no eran bastantes á hacer frente á los inmensos gastos que exige la fabricacion de orfebrería en grande escala, dispusieron arrendarla por 10 años á la Compañía general del Iris, la cual determinó entregar la direccion del establecimiento al artista que venciese en un concurso de oposicion general en todos los ramos del arte; y obtuvo el lauro un discípulo de la misma fábrica, D. José Ramirez de Arellano, jóven de rara inteligencia y de estraordinario mérito. Despues de esto, la fábrica se ha engrandecido de dia en dia, aumentando el número de sus máquinas y dando movimiento á algunas que se hallaban en desuso desde la muerte de su fundador, cabiendo una gran parte de estos adelantos al maquinista de la fábrica y tornero de la casa de moneda D. José Casas, aventajado mecánico, si bien poco conocido, por su escesiva modestia, fuera del establecimiento. Entre las máquinas de nueva construccion, es notable por su sencillez y seguridad la que da movimiento general, á todas las máquinas del obrador que son muchas y entre las cuales las hay de notable utilidad. La máquina para hacer cubiertos es digna de admiracion, y seria largo de enumerar el uso y perfeccion de todas ellas, tornos de guillosé, tornos circulares y de óvalo, volantes de todos tamaños, mutones de gran fuerza, bancos de tirar, inmenso número de cilindros de todas dimensiones, plataformas, máquinas de reduccion y otra infinidad de máquinas y herramientas, que hacen fácil y sencilla la confeccion de la obra mas difícil. El actual director convencido de la escasez de numerario que aflije á todas las clases de la Sociedad, y en vista de la importacion que del estrangero empezaba á esperimentarse de artefactos de *Melchior* ó plata alemana, con notable perjuicio de la industria nacional, ha emprendido la fabricacion de objetos de vajilla de este metal blanco en competencia con los que se importan del estrangero y con objeto tambien de contribuir á la desamortizacion de la inmensa cantidad de plata que en nuestro pais se halla empleada en vajillas, la cual naturalmente se convertiria en moneda, haciendo desaparecer la espantosa crisis que se esperimenta. Esta consideracion le ha impulsado á fabricar objetos de dicho metal, en grande escala. Nosotros hemos visto estos objetos y no hemos podido distinguir los que son de Melchior ó de plata. ¡ Tal es el adelanto de la fabricacion.

Fábrica de alfombras de la Sociedad de empresas varias: (calle de la Palma, núm. 11, y almacen ó despacho, calle de las Infantas, núm. 18). Esta Sociedad fundada en el año 1826, tuvo privilegio esclusivo por 10 años, para fabricar alfombras, siendo una de las bases el que su construccion debia ser con géneros y operarios españoles, como así lo ha verificado y verifica actualmente: en la esposicion pública de 1841, fue premiada esta fáb. por el Regente del Reino, con la medalla de bronce y mencion honorífica: las alfombras que se fabrican son de 3 clases, conocidas con los nombres de afelpada, escocesa y regular, de lana fina, colores permanentes y del ancho de una vara: los precios son 28, 24 y 22 rs. vn El administrador de la Sociedad, que dirige las operaciones de la misma, es D. Santiago Valentin, y el director artístico D. Juan Belmonte.

Fábrica de azogar: (plazuela de las Cortes núm. 2). Se estableció en el año de 1837 bajo la direccion y propiedad de D. Juan Bautista Guerin, padre de los actuales poseedores, habiendo producido un gran beneficio no solo para Madrid sino tambien para la España. Presentadas varias lunas en la esposicion pública de 1841, fueron premiadas por S. M. con una medalla. Esta fáb. se compone de dos departamentos; en el uno se azogan lunas de todas dimensiones, y en el otro se construyen marcos dorados con el mayor gusto y perfeccion; sus depósitos se hallan abundantemente surtidos de estos productos, que por la razon de estar elaborados en España, han esperimentado de poco tiempo á esta parte, una rebaja de 40 por 100. En el año

de 1846, habiéndose encargado de este establecimiento los hijos del mencionado D. Juan Bautista, lo trasladaron de la calle de la Reina núm. 14, al magnífico local que en el dia ocupa, teniendo sus almacenes en la calle del Principe núm. 12, y en la de Alcalá núm. 35.

Fábrica de tejidos de goma elástica: (plazuela de la Cebada núm. 28, y su depósito ó almacen en la Puerta del Sol núm. 14). Tiene varios talleres, en los cuales se fabrican tejidos de algodon, hilo y seda, mezcladas estas materias conforme sea el objeto, con goma elástica hilada y del número correspondiente, segun lo exija la finura, capricho ó esmero del trabajo; se hacen toda clase de cintas mas ó menos finas para tirantes, fajas, ceñidores, ligas, andadores, suspensorios, corsés, perneras para fracturas, que los facultativos recomiendan muy particularmente, planchas y otras muchas tiras, cualquiera que sea su anchura; además se construyen cuantos objetos de goma nodelada se necesitan, como pezoneras, viverones, chupadores, pesarios, sondas de todas clases, con otros varios correspondientes á las facultades de medicina y cirujia; lavativas impermeables, vasos, vendajes, botas y botines para viajar y salir de caza; tambien se hacen impermeables las telas de lienzo, lana y seda, que sirven de preservativo para las estaciones lluviosas, ó cubrirse con ellas en los sitios donde se perciben humedades; los objetos que á este ramo pertenecen son además, si se quieren de viento, colchones, almohadas, trompetillas para sordos, conductores para gases y otros líquidos, collares, nadadores, cojines para viajes y otros objetos que constantemente se encargan en la fáb. Lo que mas llama la atencion por su tejido, golpe de vista que presenta, longitud, pues la menor es de 50 varas, y sobre todo por los buenos resultados que produce en momentos aflitivos y terribles, son las mangas ó tubos para bombas de incendios, de las cuales se han provisto las sociedades de Palencia, Sevilla, Badajoz y Valencia, habiendo pedido tambien el ayunt. de esta corte algunas varas para prueba, por la fama y buen crédito de que gozan. El número de operarios que cuenta esta fáb. es de 12, bajo la direccion de sus dueños D. Gerónimo y D. Anastasio García; suficiente para proporcionar un buen surtido de todos los artículos que hemos mencionado, en la corte y en diferentes provincias del reino; la goma se disuelve por medio de una composicion, antes de empezar los trabajos: fue premiada esta fáb. por S. M. con la medalla de bronce en la esposicion pública verificada en el año de 1846.

Gran taller de coches de Recoletos. Está sit. cerca de la puerta llamada de Recoletos, en el paseo del mismo nombre y en el terreno que antes ocupaba el conv. titulado de Agustinos Recoletos, fundado en 1595, y su igl. en 1620; lo mas notable que contenia, eran los sepulcros (además del de Saavedra) de los marqueses de Mejorada, ejecutados con mármoles por el corruptor Donoso, obras que no se podian presentar por modelos, pero que es lástima no subsistan, pues aun prescindiendo de la materia, eran notables para la historia del arte. Empezó la nueva construccion de este grandioso edificio á principios de 1843 por cuenta de D. Mariano Carsi y bajo la direccion del distinguido arquitecto D. Anibal Alvarez, quedando concluido lo principal en menos de 6 meses, en términos que en el de mayo ya se construian carruages. El espacio que ocupa todo el establecimiento es de 215,241 3/4 pies cuadrados, siendo lo edificado inclusos los patios, unos 100,000 pies, y los restantes forman un jardin espacioso, y el terreno que ha de ocupar la parte esterior de la entrada, aun no concluida. El taller principal es un gran cuadrilongo de fábrica con su bóveda construida de maderas entrelazadas ingeniosamente, cuya parte esterior está cubierta de zinc, presentando la nave un aspecto sorprendente por sus grandes dimensiones, que son 243 pies de largo, 114 de ancho y 51 de altura; á la izq. del taller se encuentran las fraguas en número de 13 á 14; á la der. las dependencias de empleados y almacenes, y en el fondo varias máquinas movidas por una de vapor de la fuerza de 14 caballos, que sirve tambien para aserrar maderas, hacer los rayos, las pinas, tornear el hierro, taladrar los calces etc. A la parte esterior y paralelamente á los tres lados del gran taller, dejando calles, hay otros varios departamentos y almacenes con fraguas, talleres de cajista, carpintero, tallador, tornero, pintor, guarnicionero y demas necesarios para la pronta construccion de carruajes de lujo y de camino; espaciosos almacenes provistos de coches construidos para su venta, como landós, carretelas, berlinas, sillas de posta, diligencias y otros de distintas y variadas formas, que en nada desmerecen á los estranjeros ya por su solidez y elegancia, ya por su precio mas equitativo. Trabajan en el taller constantemente de 150 á 200 operarios, la tercera parte franceses, que con las ventajas que ofrece la máquina de vapor podrian construir de 300 á 400 coches al año; hasta ahora solo se han hecho unos 200, habiendo sido 30 para la Casa Real. Fue su primer director facultativo Mr. Morel Jhibout, y en el dia M. Andy, ambos franceses; las telas, charoles, cueros, pasamanería y demas articulos para la construccion de carruajes, proceden en su mayor parte de fábricas del reino; solo alguno que otro se trae del estranjero por no hallarse en España. Tiene el establecimiento contratadas con el Gobierno las sillas-correo de las lineas de Andalucia y Cataluña. Se incorporó en el mes de enero de 1847 á una sociedad en comandita por acciones, titulada *Collantes, Moore y Compañía*, cuyo objeto principal era el entretenimiento de coches públicos y de plaza, y la cual posteriormente se ha reorganizado, en la junta celebrada el 6 de abril de 1848, en que se aprobaron los nuevos estatutos, bajo la base de sociedad anónima con la ant. denominacion *Gran taller de coches de Recoletos*. Recientemente se ha concedido por S. M. á este establecimiento la gracia de titularse *Taller de coches de la Real Casa*, y la autorizacion de que en el mismo se coloque el escudo de las armas reales. El gobierno y administracion de la Compañía, se ejercen por la Junta general de accionistas y por otra de gobierno, compuesta de 8 individuos y un director, que lo es nuestro apreciable amigo D. Jorge Flaquer. Pertenece á la Sociedad el grande establecimiento de coches públicos de alquiler, sit. en la plazuela de San Martin, Travesía de Trugillos núm. 2

Carruajes particulares y de alquiler. Como es natural, se usan de diferentes clases en esta pobl. para los varios usos y necesidades en que se emplean. La clase de carruajes y su número aparecen del siguiente estado.

CLASES DE CARRUAJES.	NÚMERO DE LOS		
	De uso particular	De alquiler.	Total.
Americanas	1	»	1
Bastardas	2	»	2
Berlinas	169	39	208
Birlochos	6	»	6
Bombés	28	14	42
Brecgs	1	»	1
Brosquens	3	»	3
Cabriolés	12	»	12
Calesas	3	53	56
Carretelas	261	88	349
Carros de escombro	»	274	274
Coches de camino	2	»	2
Coches de ciudad	80	22	102
Cupés	5	2	7
Faetones	8	»	8
Furgones	1	1	2
Galeras	»	3	3
Góndolas	2	41	43
Charavanes	11	»	11
Chartaumberts	2	»	2
Landós	24	13	37
Omnibus	»	13	13
Sillas de posta	3	»	3
Tartanas	7	16	23
Tilburis	19	3	22
Totales	650	582	1,232

La Comodidad. Esta Sociedad anónima (*) formada en 1846, sufrió al poco tiempo de su instalacion la pérdida casi completa del cap. desembolsado: en su consecuencia acordó en Junta general estraordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 1847, elegir una comision directiva compuesta de 2 accionistas, los cuales en virtud de las facultades con que se hallaban revestidos, han celebrado un convenio con Don José Abad, fabricante de coches con taller en Barcelona, para esplotar en participacion el primitivo objeto que la Sociedad se propuso, reducido á la construccion de coches y establecimiento de algunos para servicio del público en varios puntos de esta corte. La Sociedad anónima ha llevado á la formada en participacion un cap. de cerca de 20,000 duros. El establecimiento ó taller se halla en la calle de Cedaceros, núm. 5, y en el mismo las oficinas de cuenta y razon de la Sociedad. Esta sufrirá nuevas modificaciones, con motivo de haberse declarado disuelta la Sociedad anónima, segun real decreto de 18 de enero de 1849.

Bujías estearicas de la Estrella: (calle del Gobernador, núm. 26, y su elegante depósito en la de Carretas núm. 4). El señor D. Julian Bert, su fundador y socio que fue de la primera fábrica de bujías esteáricas establecida en Paris, conocida tambien con el nombre de la *Estrella*, trajo á España esta útil invencion en el año de 1839, y asociado á varios capitalistas de la corte, formó la Compañía española para la fabricacion de bujías esteáricas, jabon y ácido sulfúrico y nítrico. Constituida la Compañía y competentemente autorizada por el Gobierno de S. M. para beneficiar y fomentar en todos los dominios de la monarquía española segun la real cédula de privilegio de importacion concedida por S. M. en 2 de abril de 1840, el Sr. Bert planteó la fábrica que hoy existe en Madrid, en la cual se elaboran bujías esteáricas, jabon con la oleina que resulta de estas, y ácido sulfúrico y nítrico; cuyas operaciones todas al vapor, dirige el mencionado señor Bert y son desempeñadas por operarios españoles, así como la administracion de la empresa: las primeras materias que se emplean en su construccion, todas son productos del reino. Estas bujías, que pueden competir por su perfeccion con las mejores del estranjero, principiaron por cautivar la benevolencia del público, y han concluido por estenderse por todo el reino, haciéndose hoy una necesidad. La misma Compañía acaba de establecer en la ciudad de Gijon una magnífica fábrica de dichos tres productos, la cual es tan espaciosa y tan bien surtida de maquinaria y utensilios, con todas las mejoras que permiten la esperiencia adquirida y los adelantos de esta ind., que unidas estas circunstancias á la economía con que se puede fabricar en Gijon, relativamente á las dificultades que ofrece la corte por la falta de las primeras materias, ha proporcionado á los señores Bert y Compañía la satisfaccion de corresponder á la buena acogida que el público ha dispensado á sus bugías, dándolas en todas las principales pobl. al mismo precio que se espenden en Madrid.

La Española: (calle de Monserrat, núm. 20.) Fábrica de bujías de stearina y de cera, de D. José Antonio Peñuelas, y bajo la direccion de D. Antonio Emigdio Schiappapietra. Las operaciones en esta fáb. se practican por medio del vapor, el cual se obtiene en una gran caldera inglesa de fuerza de 30 caballos, colocada sobre su correspondiente horno, en el cual se halla establecida la corriente de aire necesaria con el ausilio de una chimenea de 90 pies de elevacion. El agua que alimenta esta caldera se estrae por medio de una bomba de un pozo de 130 pies de profundidad que hay en el mismo edificio. Desde la mencionada caldera se conduce el vapor á todas las oficinas por cañerías de cobre, provistas de sus correspondientes llaves. La distribucion interior del edificio se halla, cual es de desear en establecimiento de su clase; puesto que las oficinas destinadas á los diferentes trabajos, como purificacion de sebo, de la cera, y en la que se separa la stearina de la oleina, estan con la mayor comodidad y surtidas de todos los útiles necesarios como grandes tinas, artesas y varias máquinas. El precio de las bujías (que son de todos los tamaños, desde el de velas de sala hasta el de cirios para las igl.) es el corriente, puesto que únicamente se quiere competir en la clase de género, sin hacer variacion en aquel: los productos que esta fáb. ha presentado ya al público, no obstante el corto espacio que lleva en accion, han sido de buena clase.

Fábrica de botones: (calle del Carnero núm. 2, y su despacho en la de Toledo núm. 40.) A principios de este siglo solo se fabricaban en Madrid los botones negros labrados, llamados de uña ordinarios ó de ballena, pues que los finos ó de charol y pulimento venian del estrangero, nombrados comunmente ingleses: en dicha época los Sres. Don Antonio y D. José Escudero, padre y tio del dueño actual de esta fáb., establecieron á gran costa la de botones de charol y pulimento, continuando al propio tiempo la de los bastos ó de ballena, que por espacio de muchos años ocuparon á gran número de operarios de ambos sexos, en términos de fabricarse mas de 30,000 gruesas de las dos clases. Posteriormente la libre introduccion del boton estrangero con muy cortos derechos, la estension de consumo del dorado ó de metal, y principalmente la exorbitancia del adeudo por entrada en las capitales de prov. (no obstante de ser ind. nacional) han causado la sensible decadencia en que esta fáb. se encuentra: hoy solo se emplean 2 hombres y 3 mugeres que elaboran de 7 á 8,000 gruesas al año; pero la fáb. tiene elementos para construir 20 ó 24,000 gruesas, puesto que cuenta 4 prensas, de las cuales solo una trabaja en la actualidad: las materias que se destinan, son; asta de carnero y pezuña de ganado vacuno. El boton labrado dicho de uña ó de ballena, se vende á 2 rs. gruesa, y tiene, la firmeza propia para el paño grueso que usan las gentes dedicadas á las labores del campo, haciéndose su mayor consumo en las prov. de ambas Castillas: el fino de charol ó pulimento se divide en dos clases llamadas 1.ª y 2.ª, correspondiendo á esta los que tienen algun defecto: estos tambien los gastan las gentes del campo, y los de la 1.ª clase las personas mejor acomodadas de los pueblos, y se venden á 4 1/2 rs. gruesa, y los de 2.ª á 3 1/2, precio muy equitativo si se atiende á la grande consistencia, por no ser fundido el material para la fabricacion, sino cortado á trozos en bruto, sin los inconvenientes de la pasta fundida, que es fácil de quebrarse. Esta fáb. fue agraciada con la medalla de plata en la esposicion pública de 1827 y en la de 1841; pero no es posible que pueda subsistir por mucho tiempo, en atencion á los escesivos derechos de entrada que los botones tienen en las prov. y son 24 mrs. por gruesa, cuyo valor en venta es de 2 rs., ó lo que es lo mismo el 35'29 por 100 y en la misma proporcion los mas finos; circunstancia mas que suficiente, no solo para paralizar una fáb. sino para destruirla completamente.

Fábricas de Cerveza. Hay en Madrid 6, tituladas de *Santa Bárbara*, *Lavapies*, *Leganitos*, *Libertad*, *Universidad* y *Bastero*: este género de ind. no puede compararse con el de Lóndres, en donde el consumo de cerveza se regula en 12 ó 15.000,000 de a. anuales, ni con el de Paris que asciende á cerca de 8.000,000, siendo el de Madrid de mucha menor cantidad, y quizás no llegue á 40,000 a. Sin embargo, las fáb. de la corte merecen alguna consideracion bajo otro concepto, por abrazar los dos ramos en que está dividida la fabricacion de cerveza en Inglaterra y son, la preparacion del grano y la elaboracion del líquido, formando cada uno de ellos una ind. particular. Madrid lleva grande ventaja en la elaboracion de las cervezas á Paris y á la mayor parte de la Francia, á lo que contribuye mucho la buena calidad de las aguas. Los diferentes ensayos practicados han dado por resultado el convencimiento de que se pueden fabricar aquí todas las clases que se consumen en Inglaterra, á pesar de ser el pais donde se ha llevado este art. al mayor grado de perfeccion, y donde se confeccionan con mayor variedad, especialmente en Lóndres, cuya atmósfera y calidad particular de las aguas del Támesis favorecen la buena elaboracion. Pero los fabricantes de Madrid tienen que atenerse al gusto particular del mayor número de consumidores, que es por la cerveza fuerte en combinacion con el gas ácido-carbónico producido por una pequeña fermentacion dentro de las botellas, elevándose á un grado de fuerza tal que aumenta su coste por las roturas que ocasiona. Las cebadas de nuestra Península no dejan nada que desear al fabricante, conocedor de las clases que producen mejores resultados: no sucede lo mismo con el lúpulo que se importa del estrangero, á pesar de abun-

(*) Se habló de su objeto, que era la construccion de coches, en el primer estado de *Sociedades*.

dar esta planta en muchos puntos de España y producir en su estado silvestre flor de muy regular calidad, si los que se dedican á recogerla lo hicieran con la inteligencia y esmero que exige esta planta, de que tan buenos resultados ha obtenido el Sr. Taboada, dueño de la fáb. de cerveza de Lavapies, en su plantel que ha hecho en Peñaranda de Duero. Las fáb. principales son las de *Lavapies*, *Sta. Bárbara* y *Leganitos*; pero vamos solamente á ocuparnos de las dos primeras, cuyos dueños nos han proporcionado las siguientes noticias:

Fábrica de Lavapies. Ocupa unos 42,000 piés de superficie, distribuidos en dos departamentos, uno destinado á la preparacion y almacenage de la cebada, y el otro pára la elaboracion y conservacion del liquido: contiene el primero dos germinadores, en los que se fermentan 100 fan. de cebada á la vez, dispuestos de manera que puede graduarse la temperatura del modo mas conveniente para obtener una germinacion igual y perfecta; hay un tendedero bien ventilado que ocupa 4,000 pies superficiales y sirve para esponer al aire libre la cebada germinada, hasta que se halla en disposicion de pasarla á los tostadores; dos graneros capaces de contener 10,000 fan., el uno para la cebada en su estado natural, y el otro para la germinada, y un local para los carros, tinas, depósito de agua para la cebada y un molino todo de hierro, igual á los que se usan en Inglaterra, al que baja aquel grano desde el mismo depósito. En el segundo departamento se halla el laboratorio donde se fabrica la cerveza, con dos grandes calderas y sus correspondientes tinas; dos tostadores de hierro para la cebada, dos depósitos grandes para enfriar la cerveza, local para embotellar, tapar y alambrar unas 1,000 botellas por hora, con todo lo necesario para la confeccion de este género, lavado de aquellas, y almacen para el repuesto; todo dispuesto del modo mas conveniente para regularizar las operaciones y economizar tiempo y jornales, á lo que contribuye bastante la adquisicion de algunas máquinas y aparatos de nueva invencion; un depósito de agua de cabida de 800 a., forrado de plomo con cañeria de lo mismo para conducirla á los puntos donde es necesaria. Al lado del laboratorio está la pieza de fermentar, suficiente para contener 10,000 botellas colocadas sobre arenas, desde la cual baja la cerveza fermentada por cañerias de plomo á las pipas colocadas en la bodega; á dicha pieza sigue un pequeño almacen y el laboratorio para las bebidas gaseadas: hay tambien piezas para la leña, carbon, cuadras para 7 caballerías, taller para la construccion de máquinas, aparatos, pipas y demas necesario para la fáb., en la que se consumen anualmente unas 4,000 fan. de cebada, 8,000 a. de leña, 1,500 de carbon, 1,000 lib. de azúcar blanca, en las limonadas gaseadas 600 á 650 de limones y naranjas, y 100,000 a. de agua potable en la cerveza, preparacion de la cebada y demas operaciones. Los jornales de los obreros, fabricantes y espendedores pasan de 90,000 rs. anuales, con cuya cantidad se sostienen mas de 20 familias; los gastos que ocasiona la espendicion, ascienden á unos 30,000, rs. y las roturas causadas por la fuerza de la cerveza, ocasionan una pérdida de ma de 30,000 rs. anuales.

Fábrica de Santa Bárbara. Se estableció en el año de 1815, en la calle de Hortaleza, núm. 148, cuya parte accesoria va á la de Santa Teresa: el edificio tiene de estension 14,375 pies cuadrados superficiales, con 5 cuevas que pueden contener en barriles 30,000 a. de cerveza; cámaras espaciosas para poder encerrar 8,000 fan. de cebada, dos tostadores, dos calderas, la una de 130 a. de cabida y la otra de 180; barriles para guardar hasta 10,000 a. de cerveza, varias tinas de 500 á 700 a. de agua, y por último hay oficinas para embotellar, almacenar materiales, y taller para hacer cubas, tinas ect. El molino que sirve para deshacer la cebada, saca al propio tiempo de un abundante pozo por medio de una bomba 600 a. de agua por hora, que suben á dos estanques de plomo sit. á unos 30 pies de altura, de cabida de 900 á 1,000 a., y desde allí va por diferentes conductos para el servicio de toda la fáb., teniendo además una buena fuente de aguas corrientes. Para distribuir la cerveza á los establecimientos y particulares que la piden, hay 8 carros; de 16 á 20 hombres para el trabajo y servicio, segun el consumo, y de 8 á 10 caballerías mayores.

Fábrica de destilacion de licores y jarabes refrescantes: (calle de Alcalá, número 60, piso bajo). Se estableció en diciembre de 1847 por una compañia dirigida por el socio industrial D. Casimiro Fontfrede.

Fábrica de papel jaspeado: (calle de la Palma, número 8). Se estableció á primeros de setiembre de 1848 por D. Balbino Edo, socio industrial, y D. Eusebio Martin, socio capitalista, el cual ha cedido todos sus derechos, en virtud de convenio, á D. Manuel Rivera y D. Mariano Perez de los Cobos. El local es muy espacioso, y tiene fuente con abundante agua, requisito necesario para esta clase de fabricacion. Hay todas las herramientas necesarias, á saber: máquina, tinas, brochas etc.; así como baños, tendederos etc. Pero á pesar de todo esto, necesitan los socios un cap. mayor que el invertido hasta el dia, para elevar esta ind. á la altura que debe estarlo en nuestro pais.

Fundicion de hierro de Bonaplata. Este establecimiento situado al estremo de la calle de Hortaleza, fue fundado en 1839 á consecuencia de arreglos pendientes entre el Gobierno de S. M. y Don José Bonaplata y compañía, sobre abono de 2.696,000 rs. á que ascendian los perjuicios causados en el incendio de una fábrica de hilados y fundicion existente en Barcelona. Era Don Jose Bonaplata hombre activo, emprendedor, inteligente, y con este carácter pudo en poco tiempo montar esta fábrica modelo á satisfaccion del Gobierno que la hizo visitar por una comision de personas respetables. En la actualidad pertenece á Don Ramon Bonaplata, hermano del Don José. Se construyen en la fábrica motores de todas especies: manejes, ruedas hidráulicas de todas clases, y *turbinas* de varios sistemas á *doble efecto*, que se han perfeccionado en el establecimiento, con muy buen éxito, siendo el mejor motor hidráulico que en el dia se conoce; máquinas de vapor de alta y mediana presion y espansion con uno ó 2 cilindros y de condensacion; trasmisiones de movimiento para toda especie de motores; bombas de varios sistemas para elevar el agua; prensas hidráulicas para fáb. de papel, elaboracion del azucar, aceite y bujias de la Estrella; sierras mecánicas, circulares y verticales con una ó mas hojas; prensas de husillo de varios sistemas para la aceituna, de 30,000 arrobas de fuerza; máquinas de toda clase para la fabricacion de papel, monedas, láminar metales, imprimir, tipografiar, litografiar y estampar; aparatos para el gas hidrógeno, tubos de conduccion, candelabros, consolas y faroles para las tiendas, caloríferos por el vapor ó por el aire seco para toda clase de establecimientos, edificios públicos etc. y por último fundicion de balcones, escaleras, y adornos de toda especie para ornato de casas y jardines. Hay en esta fáb. 11 tornos de varias clases y diversas máquinas de taladrar, alisar y cepillar, 2 grandes cubilotes, 2 fuertes gruas, un horno de secar, é inmenso número de cajas y útiles; todo lo cual constituye uno de los mejores establecimientos de la corte, donde trabajan de 75 á 90 personas continuamente.

El edificio en que se halla esta fáb. es el ant. conv. de religiosos mercenarios descalzos de Santa Bárbara, cuya fundacion tuvo efecto á principios del siglo XVII. Existia una ermita dedicada á Santa Bárbara en el sitio que ocupa esta fáb., y habiendo tomado posesion de ella el dia 4 de diciembre de 1606, los religiosos de la Merced empezaron á construir la iglesia á muy poco tiempo y la terminaron en 1622. Era dicha igl. de buena arquitectura, así como los retablos, á los que adornaban estimables obras de escultura y pintura, habiendo ejecutado algunas de estas Vicente Carducho. Tambien las habia de Solis, Rizi y otros. En esta casa se veneraba el cuerpo de la beata María Ana de Jesus, que existe en Don Juan de Alarcon en una urna de mármoles hecha por dibujo de Don Pedro Arnal. Inmediata al convento se conserva, aunque abandonada, la casa en que habitó la esclarecida madrileña. Pocos edificios padecieron mas que este despues de la guerra de la Independencia, desde cuyo tiempo sirvió á su primitivo destino: estando la igl. con el correspondiente culto hasta la supresion de los regulares.

Fábrica de maquinaria y fundicion: (calle de Daoiz y Velarde, núm. 24.) Entre las fábricas de primer órden de Madrid debemos colocar la que en 1844 estableció el señor D. José Safont en la parte del edificio-palacio de Monteleon que corre de S. á N. En ella, lo mas notable que se ha cons-

truido, son varias máquinas de vapor, primeras que se han hecho en España: una de ellas está destinada á dar movimiento á la maquinaria del establecimiento y ha funcionado perfectamente desde su montura. Hay un salon en que están montados 5 tornos, 2 de ellos notables, uno por sus dimensiones, que admiten tornearse piezas de 12 pies de diámetro y 24 de largo: el otro de ellos para abrir rosca, está construido en Manchester y es de los métodos mas modernos y de la última perfeccion. Tiene el establecimiento otra sala taller de cerragería con una máquina de taladrar y otra de terrajar; y otro departamento, tambien de cerragería, el mejor de todos sin duda; contiene una hermosa máquina para cepillar hierro, en la que se pueden planear planchas de 26 pies de largo por 10 de ancho. Hay además otras dos máquinas de division de dentadura, una para grandes ruedas y la otra para engranage fino, así como dos tornos pequeños. Existen otras salas con alguna maquinaria, destinadas á talleres de montura, carpintería, fraguas, fundicion y almacenes: la de este último es sorprendente por medir 167 pies de largo por 30 de ancho. En esta fábrica se puede construir todo lo que es peculiar á este género de industria, y con el tiempo no será necesario surtirse del estrangero. En la actualidad se construyen ademas de prensas, máquinas de todas clases, relojes de torre que se espenderán á precios tan cómodos como los del estrangero, cañones para la marina de los reforzados de mayores dimensiones y tambien un buque de vapor para rio, de pequeña fuerza: se trata además de ensayar el fundir un caballo de dimensiones mas colosales que el de la plaza de Oriente, montado por una amazona. El dueño del establecimiento se halla en negociaciones con algunos ingenieros de esta corte, para la construccion de 2 puentes de hierro, de largas dimensiones; no dudando que serán mas baratos que los construidos de piedra. Hay ocupados en la fábrica 95 oficiales, bajo la direccion del ingeniero francés Mr. Julio Simian, y de su ayudante Mr. Demoulen. El activo y laborioso D. José Safont tiene al frente del establecimiento al muy apreciable D. Miguel Cabrera. La fábrica se surte de hierro de otro establecimiento de ferreria con altos hornos que el mismo Sr. Safont tiene en la provincia de Toledo, á 20 leguas de esta corte.

Ocupa esta notable fábrica el edificio-palacio de los duques de Monteleon, reducido en su mayor parte á ruinas desde el último siglo. En este palacio, que debió ser inmenso y no falto de suntuosidad, habitó la reina viuda Doña Isabel Farnesio en compañía del infante cardenal D. Luis Antonio Jaime y de la infanta Doña Maria Antonia Fernanda, habiéndose trasladado á él dichas personas poco despues de haber fallecido Felipe V, desde el sitio del Buen-Retiro el dia 2 de agosto de 1746, alternando entre esta residencia y la de San Ildefonso. Quedó la reina viuda por gobernadora del reino á la muerte de Fernando VI, y desde entonces hasta su fallecimiento que ocurrió en 1766, habitó de nuevo en el Buen-Retiro todas las temporadas que pasó en Madrid.

Destinado á Parque de Artilleria el ant. palacio de Monteleon, llegó á ser para siempre célebre este local por haberle regado con su generosa sangre muchos bizarros madrileños que tomaron parte en el glorioso combate del memorable Dos de Mayo de 1808. Agolpados muchos paisanos á este Parque para proporcionarse armas con que poder resistir al invasor, consiguieron su loable objeto é igualmente que los valientes artilleros tomasen parte en la desigual pelea. Sacaron al efecto 3 cañones, y sostenidos por el heróico pueblo y por un piquete de infanteria, lograron al principio algunas ventajas sobre el enemigo. Reforzado este con una columna á las órdenes del general Lefranc, acometió de nuevo y con el mayor esfuerzo á los españoles, que pocos en número pero fuertes por el noble ardimiento que les prestaba la Santa causa de la Independencia española que defendian, resistieron valerosamente el fuerte y sostenido ataque. Gran número de enemigos sucumbió y tambien perecieron no pocos españoles, cuyos medios de defensa llegaron á escasear á tiempo que el invasor ofreció capitulacion. Redújose la engañosa oferta á asesinar traidoramente á Don Luis Daoiz, cuyo cadáver cayó al lado del no menos venerable de D. Pedro Velarde, muerto en la pelea. Tuvo lugar esta en la puerta que da frente á la calle del Dos de Mayo, y está señalada con el núm. 24, en la de Daoiz y Velarde.

Apesar de ser de considerable estension la parte del antiguo palacio que aun existe, no tiene comparacion con lo que este vasto edificio comprendia como se ve por las fachadas ruinosas que permanecen. Notables son en su género dos costosas portadas churriguerescas, y si bien de mal gusto, es curiosa una fuente compuesta de 3 estrañas nereidas de mármol sobre las que aparece una figura con casco, la cual sostiene el escudo de armas de la casa de Monteleon. En el centro de una arcada se levanta la estatua de Neptuno.

Estraño es á la verdad que se formen proyectos de aumentar el perímetro de Madrid, mientras este solar inmenso no se utilice para la construccion de un barrio nuevo que la necesidad y el interés particular estimulado por aquella, indicaran cuando llega el caso de realizar el proyectado ensanche.

Fundicion de hierro y construccion de máquinas de Sanford: Esta fábrica situada en el paseo llamado de Recoletos, núm. 12, se estableció el año 1846. En ella se funden toda clase de piezas de hierro, desde las mas pequeñas, hasta las de mayor tamaño, como son tubos, balcones, hornillas, chimeneas, estufas etc. Además de estos objetos se construyen tambien diferentes máquinas aplicables tanto á los molinos harineros y de aceite, como á las fábricas de papel y otras. Se fabrican igualmente bombas de todas dimensiones y cuerpos, prensas hidráulicas, de libros y otras de husillos, especialmente una para estraer el aceite, inventada por el mismo dueño y director; y es la mejor conocida en este pais, como lo acredita una que se halla funcionando para prensar pasta de china en la fábrica de esta clase, sit. en la calle de la Yedra, y otra que actualmente se está construyendo para el real sitio de San Fernando. Entre los varios objetos que se han hecho en el establecimiento, se cuentan las piezas necesarias para la fábrica de gas, la obra de hierro colado y máquinas para el camino de hierro de Madrid á Aranjuez, las de los 2 molinos harineros del canal de Manzanares, en las cuales son de notar unas ruedas centrífugas ó de reaccion que por su trabajo y buen resultado ofrecen ventajas de consideracion, atendida la facilidad que presentan para emplear con mucha economia los grandes saltos y fuerzas de agua.

Taller de herrería, cerragería y construccion de máquinas (calle de San Gregorio, número 8.) El Sr. D. Tomas de Miguel, dueño de este magnífico establecimiento principió á trabajar en esta corte el año 1833 en un pequeño cuarto bajo de la calle del Clavel, en compañía de un aprendiz solamente; pero al año y medio trasladó su taller á la calle de la Reina á un local mucho mas capaz, que le permitió ya en 1838 ocupar unos 26 operarios entre aprendices y oficiales. Los viajes al estrangero del propietario de esta fábrica, los conocimientos que en ellos adquirió, su laboriosidad y su poco comun inteligencia, le han valido ganar varias medallas de premios en las esposiciones públicas de los años 1841 y 1846, habiendo presentado en la primera varios artefactos, como máquinas de aceite, armería, relojería, cerragería, bombas, retretes, sillas de hierro y un reloj de torre horizontal con todas sus ruedas y tambores de bronce, el cual está actualmente colocado en el cuartel de Inválidos de Atocha, á cuyo establecimiento lo regaló S. M. la reina: en la segunda presentó una prensa para la aceituna, juntamente con otros efectos. El premio de la primera esposicion fue la medalla de oro que concedió S. M. y la de plata que habia ofrecido la Diputacion provincial; en la segunda fue agraciado el Sr. Miguel con la confirmacion de la medalla de oro, y al mismo tiempo nombrado socio de la Económica Matritense, que le autorizó para poner el escudo de la misma Sociedad en la portada de su fábrica y en sus obras, remitiéndole á la vez carta de aprecio. El magnífico y espacioso local que ocupa en el dia el taller, fue comprado por el Sr. de Miguel en 1844, quien levantó de nueva planta este bonito edificio, con todos los departamentos y demas que se necesita en establecimientos de esta clase. Tiene una superficie de unos 12,000 pies cuadrados, y casi puede decirse que en Madrid no hay otro que reuna tantas comodidades.

El taller se halla provisto de una maquinaria completa,

teniendo en contínuo movimiento seis fraguas, dos tornos grandes de abrir usillos, buenos volantes y otras varias máquinas. Ahora se trabajan toda clase de obras de cerrajeria, herreria, construccion de máquinas para la aceituna, de vino, cilindros, husillos y otras muchas, así como tambien camas de todas clases desde el precio de 8 duros hasta el que se quiera: últimamente se ha construido el reloj que acaba de colocarse en la fachada del Buen Suceso, Puerta del Sol.

El almacen ó depósito para despacho se halla sit. en la calle de Alcalá, num. 61, donde se encuentra un completo surtido de toda clase de camas, retretes, chimeneas, relojes de torre, etc.

Además de las fábricas que hemos mencionado, existe en el edificio de Monteleon una fábrica de ules y charoles al cargo de D. Juan Navailles, la cual tiene su depósito en la calle del Desengaño, núm. 14. Tambien merece particular mencion la conocida y muy acreditada fábrica de chimeneas económicas, que se halla establecida en el Rastro.

Establecimiento de grabado y estampacion: (calle del Niño, número 7, y de Jesus y María, número 28). Puede decirse único en su clase, y ha sido montado esclusivamente para la publicacion del *Atlas de este Diccionario*, aunque el pensamiento de sus dueños es, que pueda servir para las demas obras de esta naturaleza, á cuyo efecto cuentan con dibujantes y con toda clase de máquinas y enseres necesarios. Está bajo la direccion de un acreditado español, conocido anteriormente por sus trabajos en este ramo; y hay ocupados constantemente 2 grabadores de letra y 6 de topografía, de los cuales unos se dedican á la parte de contorno, y otros á la que se designa mas particularmente con el nombre anterior. Las planchas en que se graba el Atlas, son sin duda alguna las mayores que se han hecho en España, y escéden á casi todas las que se trabajan en el estrangero: en las últimas hojas se ha empleado el acero, en que hasta ahora se ha grabado muy poco en nuestro pais. Los trabajos completamente terminados son: 7 planchas, 4 de ellas en cobre, y las otras 3 en acero, y hay ademas empezadas 15 de este último metal; habiendo sido preciso además dejar sin concluir otras 3 de cobre para reemplazarlas por las de acero, en que el trabajo adquiere mayor perfeccion. El establecimiento de estampacion, montado tambien de nuevo para la misma obra, tiene en el dia 2 grandes prensas de hierro y los demas enseres necesarios: todo ha sido construido en España con arreglo á los modelos presentados por el director del Atlas, habiéndose hecho varias mejoras, tanto en las máquinas como en los otros utensilios, para poner el establecimiento al nivel de los mas adelantados del estrangero: entre estas mejoras figura la muy notable de emplear cajas de vapor para calentar las planchas, la cual apenas se halla introducida en Francia, á pesar de sus incontestables ventajas. En el dia se estampan 1,500 hojas mensuales, y pueden estamparse hasta 4,000: tambien se estampan toda clase de obras particulares. Hay además una seccion independiente para el forrado en lienzo y pegado de los mapas, que haciéndose por medio de máquinas de nueva invencion, no usadas aun en España ni en el estrangero, permite no solo hacerlo por un precio muy módico, sino tambien con toda perfeccion y prontitud. Actualmente se pegan 700 hojas mensuales; pero las dos máquinas que hay para el cortado y pegado, permiten aumentar este número hasta el de 8,000, si fuese necesario. El papel y la tela para la estampacion y pegado se fabrican en España, y espresamente para los indicados objetos.

Imprentas. No obstante las muchas que existen en Madrid, además de la Nacional que hemos descrito mas arriba, solo consideramos oportuno el ocuparnos de las siguientes que figuran entre las mas notables.

Imprenta de Mellado: (calle de Sta. Teresa, número 8, y su depósito, llamado Gabinete literario, en la del Príncipe, número 25, bajo la direccion de nuestro apreciable amigo el activo y entendido don Francisco de Paula Mellado). El local que el establecimiento tipográfico ocupa, propiedad tambien del Sr. Mellado, es espacioso, cómodo y perfectamente distribuido, con escelentes luces: en el piso bajo estan los almacenes, alzadores, prensas, máquinas, cocina de fundir, fregaderos, mojadores etc.: en el piso entresuelo los talleres de encuadernacion, prensas de satinar y marcar, y la mecánica de cortar papel; en el principal interior las cajas y tendederos y los despachos del regente y correctores; en su parte esterior, las oficinas de contabilidad, administracion, distribucion y redaccion, el almacen de libros encuadernados y la parte que ocupa el director y su familia: en el piso segundo hay varias habitaciones para dependientes del establecimiento. Los elementos materiales de esta imprenta son: 11 prensas á la Stanhope de diferentes tamaños, todas en uso; 2 prensas mecánicas de imprimir, y una de doble ejecucion, que tira 18 resmas de papel diarias, y una sencilla de un solo cilindro, últimamente perfeccionado su método, y que tira 12 resmas de papel al dia; 16 fundiciones de caracteres de diferentes cuerpos, cuyo peso en junto se calcula en 450 á 500 a.; 88 abecedarios de letras de adorno y fantasía; 14 grandes para carteles; mas de 2,000 marmosetes, grabados, finales, orlas, letras de adorno, cabeceras etc.; 123 pares de cajas, con el correspondiente servicio de galeras, galerines, chivaletes, bancos, tableros y 3 platinas, con el surtido necesario de ramas, cuñas, palos y demas útiles para la imposicion. El taller de encuadernacion á la rústica consta de las herramientas, tableros y otros objetos necesarios; 2 prensas, una de glasear, otra de satinar, y de una máquina para cortar papel, de mucha utilidad, y poco generalizada hasta ahora en España. El número total de operarios y dependientes en este establecimiento, que perciben jornal ó sueldo fijo, era á fines del año pasado de 1847, de 121, en la forma siguiente: 42 cajistas, 25 prensistas, maquinistas y mozos; 7 ocupados en los almacenes y alzadores, 13 en el taller de encuadernacion, 13 empleados en la contaduria, administracion y distribucion, 15 en el despacho de Madrid, inclusos los repartidores, y 6 en la oficina de la redaccion. El importe de los jornales de caja ha sido en el mismo año

De 1847.	133,360	17
El de las prensas y máquinas de imprimir.	89,027	
El del taller de encuadernacion.	42,317	15
El de los almacenes y alzadores.	17,075	
El sueldo de los empleados en todas las dependencias, inclusos los redactores de sueldo fijo.	114,296	
	396,075	32
Se han pagado además á varios encuadernadores, que trabajan en su casa para el establecimiento.	68,541	
Idem á los dibujantes y grabadores por sus trabajos para varias obras.	28,400	
Idem á la litografía por id., id.	8,140	
Idem á los redactores y autores que no tienen sueldo fijo, por sus trabajos y manuscritos.	90,418	
Idem por 6,361 resmas de papel de imprimir, recibidas en dicho año de 1847.	426,176	
Total.	1.017,750	32

Se ve por estos números, curiosos ciertamente, y que prueban el buen órden y exactitud que el Sr. Mellado lleva en su establecimiento, que lo gastado en un año por sueldos de empleados, jornales y papel, asciende á 1.017,750 rs. vn. con 32 mrs. En el transcurso del mismo año se han impreso 218,903 volúmenes, y han salido por venta y suscricion 182,723; á saber, para Madrid 45,312, y 137,411 para provincias y Ultramar. Las publicaciones mas notables que tiene el establecimiento en el dia son: *El Museo de las familias*, que principió en 1843, del cual se tiran 5,500 ejemplares; *El Museo de los niños*, que empezó el año pasado con una tirada de 2,500 ejemplares; *La Biblioteca popular económica*, principiada en 1844, que consta de 85 tomos, y se tiran 11,000 ejemplares; *La Abeja literaria*, que se publica desde 1845, tirándose 2,500 ejemplares; *El Diccionario Universal de historia y geografía*, del cual han salido á luz 6 tomos, con una tirada de 3,500 ejemplares, y últimamente, *Los Cien tratados*, que han principiado en el pasado año, con 3,000 ejemplares de tirada. Las suscri-

ciones en todas estas publicaciones son 17,476 de pago. En el gabinete literario hay un buen surtido de las mejores obras antiguas y modernas que se han publicado en el siglo actual, sirviendo además de punto de suscricion por ser de los mas céntricos de Madrid.

Imprenta de Aguado: (calle de Pontejos núm. 8.) Este establecimiento de los mas antiguos de la corte, está subdividido en 2 departamentos, el de tipografía y el de fundicion de caractéres de imprenta: el primero ocupa el piso bajo y entresuelo de la casa, y tiene 10 prensas á la Stanhope, una de glasear papel é impresiones, cajas en bastante número, con los demas útiles necesarios para el servicio y perfeccion en los trabajos: el segundo está en el último piso, y en él se encuentran los hornos de fundicion, cortadores y depósito de efectos del ramo, con bastante número de marmosetes y grabados, orlas y viñetas que pueden competir con los que vienen del estrangero, ya en su perfeccion, ya en la baratura de su preio. El Sr. Aguado, cuya inteligencia y honradez merecen particular elogio, ha dado á su establecimiento la mejor organizacion y el ensanche que requiere, teniendo á su frente al hábil corrector D. Cecilio Baraje, y ha estendido sus conocimientos, enseñando á sus oficiales y aprendices, sirviendo de recomendacion haber estado en su casa para hallar trabajo tipográfico. Entre las principales obras que se han impreso en este establecimiento se cuentan las de Moratin que publicó la Academia, y la Aminta del Taso, traducida por Jauregui.

Imprenta de Espinosa y compañía: Se halla sit. en la calle del Caballero de Gracia, con entrada por la de S. Miguel, en el local donde estuvo el conv. de monjas, titulado del Caballero de Gracia, de la propiedad del Sr. marqués de Remisa, quien lo edificó para mercado público, sirviendo en el dia comodamente, por su buena distribucion, para imprenta, sin necesidad de nueva obra. Está surtida de muchos y buenos caractéres de tipografía distribuidos en 200 pares de cajas, 2 máquinas, una de Tonneller con 2 cilindros, que imprime de ambos lados unos 700 ejemplares por hora, y otra de Normand con un solo cilindro, que imprime 1,500 ejemplares por ambos lados en el mismo tiempo; una prensa de hierro de Stanhope, otra grande de Bonaplata y otras varias de madera: hay una fundicion de letra con dos hornillos que trabajan constantemente, para surtir á esta imprenta y las de dentro y fuera de la corte; y finalmente un departamento llamado de encuadernacion con todos los útiles correspondientes para este objeto. En la actualidad se imprime el periódico *El Heraldo*, la *Biblioteca* conocida con el mismo nombre, y otras muchas obras.

Imprenta de la Publicidad: La Sociedad que con este título se conoce, cuyo objeto principal es la impresion de obras: tiene su establecimiento tipográfico en la calle de Jesus del Valle, y su depósito ó librería en la del Correo, núm. 2; consta este de 3 máquinas, dos de las cuales son inglesas y pueden imprimir 1,000 pliegos por ambos lados en una hora, de un papel cuadruplo del regular; y la otra francesa, algo mas pequeña, que imprime con la misma velocidad, y es movida, así como las otras dos, por caballos, cuya fuerza por primera vez que nosotros sepamos, se ha aplicado á este género de ind. Las fundiciones que usa, estan hechas en el mismo establecimiento, para lo cual tiene montados 2 hornillos; hay además 7 prensas de distintos tamaños para imprimir, satinar, glasear, encuadernacion, estereotipia y litografía; considerable número de cajas, cajetines, chivaletes y otros útiles de imprenta. Las obras de mas importancia, que están en prensa son, la *Biblioteca de autores españoles*, de la que es editor el Sr. D. Manuel Rivadeneira, y la *Coleccion de códigos españoles*, que se imprime por cuenta de la misma Sociedad, cuyas acciones han quedado reducidas al valor de 200 rs. cada una, esto es, al desembolso hecho, segun se indica en el estado de las sociedades por acciones.

Imprenta de Alegría: (callejon de San Márcos, número 6). Se halla establecida segun los adelantos mas modernos bajo la direccion de su dueño D. José Martin Alegría, persona entendida y laboriosa en este ramo: aunque pequeña, está suficientemente provista de caractéres de buen gusto, 4 prensas de hierro á la Stanhope, una de satinar y obrador de encuadernaciones; donde se hacen desde las mas sencillas hasta las mas elegantes y de lujo.

Casas de baños. Su número se ha aumentado considerablemente de algunos años á esta parte y ascienden en la actualidad á 19, entre las cuales hay algunas que no tienen que envidiar á las estrangeras en comodidad y elegancia. A continuacion ponemos la lista y pormenores de todas ellas, sin perjuicio de la reseña mas estensa que hacemos de las principales.

1.° **Baños de la Estrella**: (calle de Sta. Clara, número 3). Pertenecientes á D. Francisco Travesedo, quien en el año 1831 mandó construir dicha casa en una estension de 9,000 pies, colocando en ella 29 pilas, la mayor parte de mármol, y las restantes de piedra blanca: 27 de estas pilas estan colocadas en 2 galerías y patio en piezas espaciosas, y las otras 2 están colocadas por separado para dar en ellas baños minerales, segun los dispongan los facultativos. Además, puede darse en una de dichas 2 pilas, baños de chorro y de regadera. Hay 3 salas de descanso y un patio espacioso cubierto con toldo. Sus aguas son abundantes y claras y han producido buenos efectos en la salud. Esta casa se halla abierta todo el año, administrando baños á las casas, de dia y de noche, en lo cual se hace gran servicio al público, y se hizo aun mayor en tiempo del cólera, suministrando algunos dias mas de 50 baños á enfermos coléricos, que produjeron felices resultados en muchos de ellos. El precio de los baños es 6 rs. sin ropa, y 7 con ella: y llevado á domicilio, 16 rs. el primer baño, y 14 los demas.

2.° **Baños de Oriente**: (plaza de Isabel II, núm. 5.) Se abrieron al público en 30 de mayo de 1830. Al sentar los cimientos de los hermosos edificios que hoy ocupan el terreno de los antiguos *Caños del Peral*, se descubrió el abundante raudal de aguas que surten éstos baños, y que por su pureza, salubridad y abundancia, son tan celebradas de cuantos las conocen. La direccion que traen estas aguas parece venir de la Plaza Mayor y calle de las Fuentes, hallándose en el establecimiento á 18 pies de profundidad, sin que lleguen á subir mas que cuatro, y sin que se agoten jamás, aunque sea continua y no interrumpida la estraccion. Estas aguas son clarísimas y potables; y tienen una mezcla de *magnesia* y de *potasa*, segun análisis químico, que al propio tiempo de ser purgante, comunica tambien una suavidad estraordinaria á la piel de los bañistas. Tiene 29 pilas de piedra blanca de Colmenar, las cuales se hallan distribuidas en derredor de un espacioso y lindo patio. Sostenido este por 16 columnas robustas de piedra berroqueña, y entoldado durante las horas de gran calor, presenta un sitio agradable, haciendo las veces de un desahogado salon de descanso, donde los bañistas esperan su vez en dias de mucha concurrencia, y donde respiran un ambiente fresco las personas que los acompañan. Este establecimiento, da durante el año y en su propia casa de 9 á 10,000 baños; sirviendo además á domicilio ó casas particulares de 1,200 á 1,500: sus productos pueden graduarse de 25 á 30,000 rs. en la actualidad, habiendo producido en años anteriores, 50, 60 y aun 80,000 rs., pero entonces solo habia 3 ó 4 establecimientos de su clase. Cada baño cuesta 6 rs. sin ropa, 7 con ella, y llevado á domicilio 16 el primero y 14 los restantes.

3.° **Baños de Cordero**: (calle Mayor, número 1). Se abrieron al público el año 1846, y la temporada que se sirven, empieza en 1.° de junio y concluye á mediados de setiembre: el precio de cada baño es 8 rs. sin ropa, y 9 con ella. Hay 25 pilas de mármol de Játiva, perfectamente labradas y pulimentadas, siendo además bastante cómodas por su magnitud: el local donde están situadas, es hermoso por las luces que tiene, y lo espaciosos que son los cuartos, adornados sino con un gran lujo, con bastante decencia. El salon de descanso no presenta la magnificencia que el de los baños de la calle de Capellanes.

4.° **Baños de la calle de Capellanes**: (núm. 1). Se establecieron el año 1843; tienen 28 pilas de mármol de Villamarchante y Játiva (Valencia), y estan abiertos al público desde junio hasta setiembre, siendo el precio de cada baño 6 rs. sin ropa y 8 con ella. El salon de descanso es muy bonito y espacioso, y en él encuentran los concurrentes algunos periódicos, con cuya lectura pueden distraerse antes y despues del baño.

5.° **Baños de Monler**: (carrera de San Gerónimo, número 10). Estos baños conocidos antiguamente por los de

la Fontana de Oro, son bastante buenos y bien servidos. En este establecimiento se hallan todos los dias baños de todas clases, bien sea para disfrutarlos allí mismo, ó para hacerlos conducir á las casas donde se pidan. Además de los baños comunes se suministran tambien de salvado, aromáticos, emolientes y minerales artificiales; mas para obtener estos, es menester avisar una hora antes, presentando la receta del facultativo ó nota que indique la clase de ellos, grado de calor; tiempo que han de durar etc. Los cuartos de los baños minerales estan en departamentos separados de los comunes, y cada pila se halla dispuesta segun el objeto á que se destina. Hay un salon de descanso con estufa, y los cuartos estan esterados en el invierno. Los concurrentes hallarán allí, á los precios corrientes, chocolate, café, caldo etc. Al salir del baño y para evitar el cambio repentino de temperatura, pueden pasar al gabinete libreria, y entretenerse en la lectura todo el tiempo que gusten. Tambien hay habitaciones con su servicio correspondiente.

6.° **Baños de la calle de Hortaleza:** (núm. 142.) Este establecimiento, construido de nueva planta en 1847 y 1848, se abrió al público en el último de estos años. Consta de un grandioso y elegante salon de descanso cubierto de cristales pintados de colores, y de 15 cuartos con 16 pilas de mármol de Buscarós, de figura elegante. Los cuartos reciben la luz y ventilacion por grandes ventanas que dan á la calle del Barquillo y otras enfrente á las galerías de entrada. Su pavimento y parte de las paredes son de azulejos finos de Valencia, de bonitos y variados dibujos. El agua se estrae con noria, con cadena de hierro y arcaduces de zinc para su mayor limpieza y claridad, y desaguan en la alcantarilla general que pasa por la calle del Barquillo. Está abierto desde junio hasta setiembre: los baños no se llevan á domicilio: el precio de cada uno de ellos es el de 6 rs. Se admiten suscriciones, pero sin rebaja alguna, porque son á cuarto y hora determinada. No se permite bañarse á las personas que padezcan enfermedades contagiosas ó de aspecto repugnante.

7.° **Baños antiguos de Berete:** (calle de Valencia núm. 3.) Se establecieron á mediados del siglo pasado, y constan de 12 pilas de piedra blanca de Colmenar: el agua de que se surten estos baños nace de una fuente que hay en el mismo establecimiento; aquella se deposita en una balsa de piedra berroqueña, que sirve tambien de lavadero en tiempo de invierno: el precio por cada baño es 6 y 7 rs. sin ropa ó con ella: el edificio es de muy poco gusto, tanto en la parte esterior como en la interior.

8.° **Baños antiguos de Santa Bárbara:** (calle de Hortaleza, núm. 85): con 35 pilas, siendo servibles 28, de piedra blanca y berroqueña; abiertos al público desde 1.° de junio hasta fin de setiembre: precio de cada baño 6 y 1/2 ó 7 rs.. segun se toman con ropa ó sin ella.

9.° **Baños de San Isidro:** (calle Mayor, núm. 35): establecidos en 1839: 17 pilas: abiertos desde primero de junio hasta primero de setiembre: su precio 6 y 7 rs., sin ropa ó con ella. Tambien se llevan á domicilio.

10. **Baños de la calle de Jesus y María**, núm. 24. Se establecieron en 1841: 12 pilas de piedra blanca de Colmenar: abiertos desde junio hasta setiembre; su precio 6 reales por cada baño, y 8 los de pila grande.

11. **Baños de la Flora:** (calle de este nombre, número 4). Se establecieron el año 1834: 13 pilas de piedra blanca de Colmenar: abiertos desde 15 de junio hasta 15 de setiembre: su precio 6 y 7 rs., sin ropa ó con ella.

12. **Baños de la calle de la Madera**, núm. 6. Establecidos el año 1841: 12 pilas: abiertos durante los meses de julio y agosto: su precio 6 rs. sin ropa.

13. **Baños de Recoletos:** (paseo de este nombre, número 11). Se establecieron en 1841: abiertos desde primero de julio hasta primero de setiembre: su precio 6 y 7 rs., sin ropa ó con ella.

14. **Baños de Guardias de Corps:** (calle de Amaniel, núm. 33). Se establecieron en 1818: 11 pilas de piedra blanca de Colmenar: se abren durante los meses de julio y agosto.

15. **Baños de la calle de Jardines**, núm. 14. Es de las mas antiguas casas de baños de Madrid, y hace muchos años que se halla destinada á este uso: tiene 13 pilas, 11 de piedra blanca de Colmenar, y las dos restantes de mármol. Es propiedad de D. Francisco Travesedo

16. **Baños de la calle de Jardines:** (núm. 20.) Estos baños que se establecieron hace 150 ó 200 años, constan de 11 pilas de piedra berroqueña; estan abiertos al público desde el 20 de junio hasta últimos de agosto: el precio por cada baño es de 6 y 7 rs. sin ropa ó con ella, y no se llevan á domicilio.

17. **Baños de la calle del Mediodía Grande**, número 11. Se establecieron el año 1800: 16 pilas: abiertos desde primero de junio hasta el 15 de setiembre: su precio 6 y 7 rs.

18. **Baños del Caballero de Gracia:** núm. 56, cerrados al público hace 2 años.

19. Otros en la misma calle, núm. 23.

Agencias públicas. Once figuran en el estado de industria y profesiones, si bien creemos que hay algunas mas, ó cuando menos que aquellas tienen varias dependencias subalternas. Su objeto es proporcionar criadas y criados de servicio, préstamos, habitaciones, colocacion de fondos, cambio de créditos, seguimiento de negocios forenses y pretensiones, venta de libros, muebles, trages, etc.

Casas de cambio. Desde hace años se conocian varias casas establecidas en diferentes puntos de la corte, donde se reducian por un tanto las monedas de oro á plata y viceversa, cambiándose en las mismas las monedas estrangeras. Recientemente, con motivo de la crisis mercantil porque ha pasado la plaza y especialmente el Banco español de San Fernando, se han establecido otras casas para el cambio de billetes de dicho Banco, y cuyo precio suele variar segun las circunstancias. Afortunadamente hoy, menos apurada la situacion de la plaza, sino completamente terminada la crísis, disminuye el número de estas casas. Nosotros desearíamos que esta especulacion se acabase enteramente.

Fondas. No es Madrid una de aquellas capitales donde se obstenta gran lujo en esta clase de establecimientos. La falta de viajeros, propiamente tales, y la diferencia de costumbres con otros paises, motiva el que nuestras fondas no puedan entrar en competencia con los magníficos *hoteles* de Lóndres, París, Bruselas y otras cortes. Generalmente en ellas los comerciantes y hombres de negocios, como los muchos viajeros que las visitan, son sumamente aficionados á participar del agradable bullicio y movimiento que advierten en las tablas ó mesas redondas. No sucede lo mismo entre nosotros; solo por un capricho, ó por celebrar algun hecho particular, se concurre alguna que otra vez á tales establecimientos. Uno de las mejores de la corte es sin disputa el que hay en la calle de Alcalá en el local de las *Diligencias Peninsulares;* por el contrario la fonda de *Europa* situada en la calle de Peregrinos, es bastante económica, lo mismo que la de los *Leones* en el Postigo de San Martin, y la de *Perona* en la calle de Majaderitos, en las que se sirven comidas bastante regulares por un módico precio. En la calle del Cármen está la de *Paris*, y en la de Alcalá la de la *Noble Habana* abierta al público recientemente, y las del *Comercio* y los dos *Amigos*. En todas ellas se sirven comidas desde 10 ó 12 rs. hasta 50, 60 y aun 80 por cubierto. Otras fondas existen en las que tambien se sirven comidas á precios fijos á la manera que en los *Restaurans* ó pequeños hoteles franceses; las principales son la del *Caballo blanco* en la calle del Caballero de Gracia; la de *Santa Ana* en la plazuela del mismo nombre; las reposterías francesas de la Carrera de San Gerónimo, llamada de *Lardi*, y la de la calle del Príncipe; las de la calle de la Montera, en la cual se halla la fonda de *San Luis*; las dos *Suizas* de la calle de Jacometrezo y otras varias. Además, la multitud de tiendas de vinos generosos, géneros ultramarinos, pastelerías y lujosas confiterías situadas en todas las calles y puntos mas notables de la corte, escitan á cada paso el apetito de los gastrónomos. Entre los establecimientos mas concurridos por la abundancia de toda especie de manjares, se cuenta el almacen de los *Andaluces* de la calle de Carretas.

Casas de huéspedes. Los establecimientos de esta especie son generalmente los que adoptan para vivir los forasteros de Madrid. Son mucho mas económicos que las fondas, pero el trato que en ellos se da, es en general poco esmerado. En unas casas ceden sus amos cierto número de habitaciones ya amuebladas, y además dan al huesped la

comida que contratan; en otras solo la vivienda y cama, escluyendo la comida: la mas célebre de todas es la llamada de la *Vizcaina*, situada en el piso 2.º de la casa de Cordero, donde á la esmerada asistencia se une una abundante y esquisita mesa. Los pupilajes ó pensiones varian segun las mayores ó menores comodidades que demanda el forastero, segun el mas ó menos lujo con que está amueblada la habitacion y segun el punto ó sitio público que ocupa la casa; los hay de 6 rs. diarios y tambien de 30 y 40, en cuya escala puede escoger el forastero. Para darse á conocer estas casas, que en todas las calles de Madrid se encuentran, se usa de la señal de un medio pliego de papel atado á la estremidad de los balcones y no en el centro, pues esta señal denota que se alquila un cuarto por entero.

Posadas ó paradores. Esta clase de establecimientos son en Madrid bastante malos en general, por la circunstancia de la poca amplitud que tienen á causa de lo mucho que se aprovecha el terreno para construir nuevos edificios; así es que pocas ó ningunas personas que estén en el caso de gozar de algunas comodidades paran en ellos. Los principales son: el meson ó posada de *San Bruno*, calle de Alcalá; el de la *Reina* en la de San Miguel; el de *Castilla* en la Angosta de San Bernardo; varios en la calle de Toledo, siendo de los mejores el titulado de *Cádiz*, y otros muchos en las calles de Segovia, Cava-baja, Montera, Concepcion Gerónima y otras.

Casas de vacas, cabrerías y corrales de burras. Son varias las que se encuentran en la corte, y su gran despacho de leches es por la mañana, llevándolas por lo general á las casas particulares: los establecimientos nada ofrecen de notable. El número de casas y cabezas de ganado aparece del estado siguiente, que se formó en 1846.

Casas de vacas, cabrerías y corrales de burras existentes en 1846 con espresion del número de cabezas de ganado que hay en los respectivos establecimientos.

DISTRITOS.	CASAS DE VACAS.		CABRERIAS.		CORRALES DE BURRAS.		
	Núm. de casas.	Núm. de vacas.	Número de cabrerías.	Núm. de cabras	Número de corrales.	Número de burras de leche.	Núm. de burras secas.
Palacio	»	»	7	199	7	46	22
Universidad	6	28	10	246	8	37	21
Correos	7	37	12	371	»	»	»
Hospicio	4	40	15	370	15	59	10
Aduana	5	29	9	226	8	57	»
Congreso	8	91	15	393	1	3	3
Hospital	2	16	5	123	2	4	6
Inclusa	»	»	3	96	16	38	47
Latina	»	»	2	100	3	21	»
Audiencia	4	21	9	269	»	»	»
Totalidades	36	262	87	2,393	60	265	109

Despues de presentar las noticias que hemos creido mas interesantes sobre industria y comercio, vamos á publicar un trabajo hecho con la meditacion que reclama su importancia. Al examinar las riquezas industrial y comercial en el artículo de Intendencia, hicimos alguna esplicacion de la ley vigente en la materia; entraremos ahora en mas pormenores, para que se comprendan mejor los resultados que presentamos en este momento. Las tarifas se dividen en ordinarias y estraordinarias: la ordinaria reconoce por base la poblacion; y como únicamente tratamos de Madrid, fijaremos lo que cada una de las ocho clases que la ley admite, paga como cuota fija. Clases: primera, 1,880 rs. vn.: segunda, 1,520: tercera, 1,250: cuarta, 1,020: quinta, 630: sesta, 380: séptima, 130: octava, 80. Ya hemos esplicado en otro lugar, presentando ejemplos para mayor claridad, que la cuota puede bajar á la cuarta parte, puede subir al cuádruplo, segun los mayores ó menores beneficios que el agremiado tenga, bien que recibiendo la Administracion ó el Tesoro público tantas cuotas fijas de la ley como individuos cuenta el gremio. Las tarifas estraordinarias figuran bajo los números 2 y 3: el número 2 tiene además dos partes, 1.ª y 2.ª, sin estar los comprendidos en las diferentes clases sujetos á la base de poblacion. La primera parte abraza las industrias y profesiones, que deben constituirse en gremio ó colegio para la distribucion de cuotas por medio de categorías: la parte segunda es respectiva á las industrias y profesiones, cuyas cuotas individuales no admiten alteracion por no alcanzarles la subdivision en categorías. El número 3 tiene otras dos partes, refiriéndose ambas á la industria fabril y manufacturera, las cuales presentan la misma distincion entre industrias agremiables ó no agremiables, con ó sin categorías.

Nuestros lectores observarán que hay alguna diferencia entre la cuota de la ley señalada á cada clase y la que aparece en los estados que publicamos á continuacion: este consiste en que la Administracion recarga todas las cuotas con un 7'77 para diferentes objetos. Nosotros como buscamos el verdadero gravámen, no contentándonos con la imposicion de la ley, hemos querido atenernos á la verdad práctica, á la que resulta de las cuotas impuestas y realmente exigidas. Una vez reunidas las noticias sobre las clases agremiadas, número de sus individuos y distribucion hecha de la suma total reclamada por la Administracion, nos ha sido fácil conocer cuántas deberian ser las utilidades del contribuyente, suponiendo gravada con 8 p.°/. la materia imponible. Podrá haber, no lo desconocemos, algun motivo de queja individual; pero de este trabajo aparece mas clara que la luz del dia la necesidad de que los hombres amantes de su patria, cualquiera sea el partido á que pertenezcan, se ocupen con preferencia á toda otra reforma económico-administrativa en poner en verdadero equilibrio los sacrificios de todas las riquezas, de todas las utilidades. Nada mas decimos: los hombres públicos, los altos empleados de la Administracion pueden comprendernos: un número dice á las veces mas que una luminosa memoria, que un prolongado discurso: solo suplicamos á nuestros lectores que examinen y censuren nuestro trabajo con la misma severa imparcialidad que ha presidido nuestras tareas literarias.

ESTADO que comprende los objetos de las 8 clases de la tarifa ordinaria de la contribucion industrial y de comercio, el número de contribuyentes, cuota de la ley y su recargo, con su cuarta parte y cuadruplo, la materia imponible que la suma fijada supone sobre el gravámen del 8 por 100, cantidad que paga el mayor contribuyente y utilidades que en la misma proporcion se le considera.

INDUSTRIAS Ó PROFESIONES.	CLASES.	Número de contribuyentes.	CUOTA DE LA LEY.	Materia imp. de cada contribuyente por la cuota de la ley admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuádruplo de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imponible de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cantidad que paga el mayor contribuyente del gremio.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuy. del gremio, admitiendo el gravámen del 8 por 100.
Abaniqueros en tienda. . .	5.ª	17	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	2,714 32	33,937
Id. en portal.	8.ª	7	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Abastecedores ó tratantes de carnes ó de pescados frescos ó salados.	4.ª	33	1,099	13,737	4,396	54,950	274 25	3,437	1,098 32	13,725
Abogados.	6.ª	379	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	1,637 22	20,462
Agencias públicas ó generales.	3.ª	11	1,347	16,800	5,388	67,350	336 25	4,212	3,106 20	38,825
Agentes de negocios. . . .	6.ª	112	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	819 10	10,237
Albañiles, alarifes ó aparejadores y rebocadores. .	8.ª	31	86	1,052	344	4,300	21 17	262	129 10	1,612
Albarderos y esparteros con tienda abierta.	Id.	6	86	1,052	344	4,300	21 17	262	100 8	1,250
Albeitares ó herradores. .	Id.	58	86	1,052	344	4,300	21 17	262	301 22	3,762
Almacenistas de aceite y jabon.	4.ª	4	1,099	13,737	4,396	54,950	274 25	3,437	1,098 32	13,725
Almacenistas de aguardientes y licores.	1.ª	5	2,025	25,312	8,100	101,250	506 8	6,325	2,025	25,312
Almacenistas de velas de esperma ó esteáricas . .	6.ª	1	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	409 12	5,112
Almacenes ó tiendas de curtidos.	5.ª	30	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	1,185 2	14,812
Almacenistas que venden por mayor hierro y acero en planchas, barras, lingotes, aros y flejes, y tambien las obras de ferreteria y otros metales..	1.ª	6	2,025	25,312	8,100	101,250	506 8	6,325	2,283 32	28,550
Almacenistas de frutos coloniales.	Id.	21	2,025	25,312	8,100	101,250	506 8	6,325	3,770 24	47,125
Id. de molduras y marcos dorados.	7.ª	17	140	1,750	560	7,000	35	437	151	1,887
Id. de muebles de lujo, ya sean de ebanistería ó de cualquiera otra clase. . .	4.ª	40	1,099	13,737	4,396	54,950	274 25	3,437	2,819 14	35,237
Id. de paños y otros géneros de lana, estambre, algodon y lienzo de lino y cáñamo.	1.ª	38	2,025	25,312	8,100	101,250	506 8	6,325	7,261 6	90,762
Id. de papel blanco ó pintado para adornos.	5.ª	46	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	1,779 6	22,237
Id. de planchas de plomo, cobre y otros metales. .	6.ª	3	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	409 12	5,112
Id. que venden y sirven fiambres, jamones en dulce, queso, salchichones, vinos y otros comestibles ó bebidas esipirituosas.	4.ª	9	1,099	13,737	4,396	54,950	274 25	3,437	1,237 30	15,462
Id. de vino.	Id.	36	1,099	13,737	4,396	54,950	274 25	3,437	1,292 28	16,150
Alojerías ó chuferías. . . .	7.ª	63	140	1,750	560	7,000	35	437	264 30	3,312
Alpargateros y abarqueros con tienda abierta (*). .	8.ª	1	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 2	537
Alquiladores de muebles. .	6.ª	7	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	797 10	9,962

(*) Segun hemos dicho anteriormente, la 8.ª clase paga por la ley 80 rs. y como en esta y alguna otra clase, los agremiados únicamente pagan 40 rs., se hace preciso decir, que al concluir la tarifa general núm. 1.° se lee la advertencia siguiente: «Están comprendidos en esta última clase, pero sujetos al pago de solo la mitad de las cuotas prefijadas para ella los barberos sin tienda; pero en puesto fijo de calles, plazas ó portales; los que tienen puesto con toldo ó sin él de frutas verdes ó secas y otros varios.

INDUSTRIAS Ó PROFESIONES.	CLASES.	Número de contribuyentes.	CUOTA DE LA LEY.	Materia imp. de cada contribuyente por la cuota de la ley admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuádruplo de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imponible de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cantidad que paga el mayor contribuyente del gremio.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuyente del gremio, admitiendo el gravámen del 8 por 100.
Armeros ó fabricantes de armas de fuego.	7.ª	13	140	1,750	560	7,000	35	437	183 8	2,287
Arquitectos.	5.ª	46	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	1,819 2	22,737
Barberos con tienda abierta	8.ª	81	86	1,052	344	4,300	21 17	262	140	1,750
Id. en portal.	Id.	13	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Batidores ó tiradores de oro y plata en tienda abierta	6.ª	17	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	763 10	9,537
Bodegoneros ó figoneros. .	8.ª	53	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Bollerías en que se venden bollos y otras pastas en tienda ó puesto fijo. . .	Id.	28	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Bordadores.	7.ª	17	140	1,750	560	7,000	35	437	204 20	2,550
Boteros que hacen botas y corambres para vinos y otros líquidos.	8.ª	8	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Boticarios.	5.ª	84	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	1,290 18	16,125
Botineros en portal. . . .	8.ª	1	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Broncistas con tienda abiert	7.ª	4	140	1,750	560	7,000	35	437	140 2	1,750
Buhoneros que venden en abundancia ó sin tienda, puesto ni toldo, quincalla y otras chucherías. . . .	8.ª	132	86	1,052	344	4,300	21 17	262	150 32	1,875
Buñolerías en tienda ó puesto	Id.	12	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Cabestreros con tienda. .	Id.	4	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Cabreros que venden leche, y requesones ó productos de aquella especie. . . .	Id.	9	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Cacharrerías de barro ordinario, vidriado y sin vidriar.	7.ª	31	140	1,750	560	7,000	35	437	323 6	4,037
Cafés.	3.ª	59	1,347	16,800	5,388	67,350	336 25	4,212	5,171 10	64,637
Caldereros.	7.ª	20	140	1,750	560	7,000	35	437	489	6,112
Cambiantes de moneda. . .	5 ª	5	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	678 24	8,475
Canteros.	7.ª	10	140	1,750	560	7,000	35	437	323 8	4,037
Carboneros.	Id.	246	140	1,750	560	7,000	35	437	194	2,425
Carniceros ó tablajeros. . .	Id.	140	140	1,750	560	7,000	35	437	560 8	7,000
Carpinteros.	Id.	179	140	1,750	560	7,000	35	437	252 6	3,150
Id. en portal.	8.ª	1	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Carreteros.	7.ª	17	140	1,750	560	7,000	35	437	194	2,425
Cartoneros.	8.ª	11	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Casas de baños.	4.ª	17	1,099	13,737	4,396	54,950	274 25	3,437	1,723 20	21,537
Casas de vacas.	7.ª	17	140	1,750	560	7,000	35	437	140 2	1,750
Cedaceros.	8,ª	7	86	1,052	344	4,300	21 17	262	97	1,212
Cereros.	6.ª	10	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	560 10	7,000
Cerrageros.	7.ª	92	440	1,750	560	7,000	35	437	538	6,725
Cervecerías.	Id.	4	140	1,757	560	7,000	35	437	140	1,750
Cesteros.	8.ª	8	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Chalanes ó corredores de caballerías.	Id.	6	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Chamarileros, prenderos ó ropavejeros.	Id.	281	86	1,052	344	4,300	21 17	262	344 28	4,300
Charolistas de pieles ó maderas.	7.ª	4	140	1,750	560	7,000	35	437	140	1,750
Cirujanos romancistas y comadrones.	Id.	197	140	1,750	560	7,000	35	437	237	2,962
Cofreros.	Id.	13	140	1,750	560	7,000	35	437	223	2,787
Colchoneros.	8.ª	1	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Coloreros.	7.ª	6	140	1,750	560	7,000	35	437	172 12	2,150
Confiteros.	6.ª	82	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	905 10	11,312
Constructores de anteojos comunes.	Id.	6	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	511 18	6,387
Id. de estuches.	8.ª	2	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Id. de estufas y chimeneas.	6.ª	9	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	409 12	5,112
Id. de instrumentos de matemáticas, etc.	Id.	4	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	583 2	7,287

INDUSTRIAS Y PROFESIONES.	CLASES.	Número de contribuyentes.	CUOTA DE LA LEY.	Materia imp. de cada contribuy. por la cuota de la ley admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuádruplo de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imponible de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cantidad que paga el mayor contribuyente del gremio.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuy. del gremio, admitiendo el gravámen del 8 por 100.
Id. de instrumentos músicos	5.ª	19	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	2.391 22	29,887
Id de puntas de Paris	8.ª	1	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Cordeleros y sogueros	8.ª	21	86	1,052	344	4,300	21 17	262	407 26	1,337
Cordoneros	7.ª	20	140	1,750	560	7,000	35 »	437	377 »	4,712
Id. en portal	8.ª	1	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Corraleros	7.ª	10	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Corredor de alhajas	8.ª	1	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Id. de fincas y almonedas	7.ª	6	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Id. de frutos coloniales	6.ª	3	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	409 12	5,112
Corredores de géneros del reino y estrangeros	6.ª	22	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	614 32	7,675
Id. de granos, frutos y comestibles del reino	7.ª	4	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 »	1,750
Id. de número	5.ª	22	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	678 24	8,475
Cuchilleros	7.ª	10	140	1,750	560	7,000	35 »	437	322 »	4,025
Dentistas	6.ª	10	409	5,112	1.636	20,450	102 8	1,275	560 22	7,000
Destajistas	5.ª	22	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	1,010 20	12,625
Diamantistas ó comerciantes en piedras preciosas	3.ª	23	1,347	16,800	5,388	67,350	336 25	4,212	2,464 28	30,800
Dueños de pozos de nieve	5.ª	5	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	1,249 26	15,612
Ebanistas	6.ª	127	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	659 4	8,237
Editores de periódicos	3.ª	11	1,374	16.800	5,388	67,350	336 25	4,212	1,454 16	18,175
Empresarios de quintas	2.ª	2	1,637	20,462	6,548	81,850	409 8	5,112	1,637 »	20,462
Encajeras	7.ª	1	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Encuadernadores de libros	7.ª	40	140	1,750	560	7,000	35 »	437	354 24	4,425
Escribanos	6.ª	106	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	531 12	6,637
Esmaltadores y engastadores de piedras finas	7.ª	6	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Espaderos	7.ª	10	140	1,750	560	7,000	35 »	437	280 4	3,500
Especuladores en granos, aceites, vinos y sedas	4.ª	7	1,099	13,737	4,396	54,950	274 25	3,437	1,293 »	16,162
Id. en otros frutos de la tierra	4.ª	1	1,099	13,737	4,396	54,950	274 25	3,437	322 8	4,025
Espendedores de caza	8.ª	1	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Id de ternera	7.ª	17	140	1,750	560	7,000	35 »	437	258 20	3,225
Establecimientos de enseñanza	6.ª	30	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	858 22	10,725
Id. de litografía	6.ª	7	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	409 12	5,112
Id. de pupilage para caballerías	8.ª	5	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Estañeros y emplomadores	8.ª	2	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Fabricantes de bragueros	7.ª	2	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Id. de cuerdas para instrumentos de música	8.ª	5	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Id. de hachas de viento	7.ª	1	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Id. de hostias y barquillos	8.ª	6	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Id. de tirantes	7.ª	2	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Floristas	7.ª	10	140	1,750	560	7,000	35 »	437	258 20	3,225
Fondas sin hospedage	5.ª	3	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	948 4	11,850
Fondistas	3.ª	7	1,347	16,800	5,388	67,350	336 25	4,212	2,286 4	28,575
Fundidores de letras	7.ª	2	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Id. de metales	7.ª	2	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Gabinetes de lectura	6.ª	3	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	409 12	5,112
Guarnicioneros	7.ª	56	140	1,750	560	7,000	35 »	437	359 26	4,487
Id. en portal	8.ª	1	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Herbolarios ó sanguijueleros	8.ª	28	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Hojalateros y vidrieros	7.ª	102	140	1,750	560	7,000	35 »	437	243 20	3,037
Id. en portal	8.ª	5	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Hormeros	8.ª	7	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075

INDUSTRIAS Y PROFESIONES.	CLASES.	Número de contribuyentes.	CUOTA DE LA LEY.	Materia imp. de cada contribuy. por la cuota de la ley admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuádruplo de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imponible de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cantidad que paga el mayor contribuyente del gremio.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuy. del gremio, admitiendo el gravámen del 8 por 100.
Hornos públicos para cocer pan, con tienda ó despacho unido para la venta de este artículo.	6.ª	15	409	5,112	1,633	20,450	102 8	1,275	470 4	5,875
Id. de vizcochos.	7.ª	6	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Hostereros.	Id.	1	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Impresores ó dueños de imprentas.	5.ª	67	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	2,095 28	26,187
Id. de estampas	7.ª	2	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Jalmeros con puesto ó tienda..	Id.	6	140	1,750	560	7,000	35 »	437	322 8	3,037
Jauleros y guitarreros. . .	8.ª	7	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Juegos de bolos, bochas y otros.	7.ª	8	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Lanerias ó tiendas de lanas.	Id.	17	140	1,750	560	7,000	35 »	437	45 18	5,062
Lapidarios y marmolistas. .	6.ª	15	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	970 8	12,125
Latoneros ó beloneros. . . .	7.ª	31	140	1,750	560	7,000	35 »	437	288 »	3,600
Librerias con tienda ó almacen.	5.ª	38	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	1,831 18	22,887
Maestros de baile, esgrima, equitacion y de armas de fuego, ó de tiro de pistola.	7.ª	8	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Id. de coches.	4.ª	27	1,099	13,737	4,396	54,950	274 25	3,437	3,430 »	42,885
Id. de obras.	6.ª	4	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	409 12	5,112
Manguiteros.	5.ª	13	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	861 30	10,775
Mauleros ó tratantes en retales.	8.ª	1	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Médicos.	6.ª	154	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	948 24	11,850
Mercaderes de telas para alfombras.	Id.	4	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	409 12	5,112
Id. de pinturas ó estampas con tienda ó puesto fijo.	Id.	4	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	409 12	5,112
Id. que venden por menor en un mismo local ó tienda géneros solos ó reunidos de lenceria, algodon, lana, seda y otras cualesquiera telas ó tejidos. . .	2.ª	165	1,637	20,462	6,548	81,850	409 8	5,112	6,550 »	81,875
Id. de jerga, alforjas, costales, mantas ordinarias y otros efectos semejantes.	7.ª	13	140	1,750	560	7,000	35 »	437	172 12	2,150
Id. ó almacenistas de teja, ladrillo y cal.	Id.	6	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Id. de paños y demas géneros de lana y estambre.	2.ª	40	1,637	20,462	6,548	81,850	409 8	5,112	2,154 »	26,900
Id. de relojes.	4.ª	12	1,099	13,737	4,396	54,950	274 25	3,437	2,200 »	27,500
Id. que venden ropas no usadas.	5.ª	94	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	1,798 4	22,475
Id. de sedas, cintas, hilos, fajas, medias, etc. . . .	Id.	38	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	2,046 32	25,570
Mesas de villar y trucos. .	6.ª	35	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	861 30	10,775
Mesoneros.	7.ª	31	140	1,750	560	7,000	35 »	437	181 2	2,262
Montereros.	Id.	4	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Neverias ó tiendas en donde se vende nieve. . . .	Id.	4	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Olleros que venden por las calles loza ordinaria, vidrio y cacharros.	8.ª	11	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Paradores y posadas de carruages.	5.ª	38	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	857 18	10,712

INDUSTRIAS Y PROFESIONES.	CLASES.	Número de contribuyentes.	CUOTA DE LA LEY.	Materia imp. de cada contribuyente por la cuota de la ley admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuádruplo de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imponible de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cantidad que paga el mayor contribuyente del gremio.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuy. del gremio, admitiendo el gravámen del 8 por 100.
Pasamaneros.	7.ª	17	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Pastelerías ó almacenes de comestibles delicados.	3.ª	11	1,347	16,800	5,388	67,350	336 25	4,212	1,723 26	21,537
Id. comunes,	6.ª	7	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	556 8	6,950
Peineros.	7.ª	20	140	1,750	560	7,000	35 »	437	194 »	2,425
Id. en portal.	8.ª	1	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Peluqueros.	Id.	44	86	1,052	344	4,300	21 17	262	130 12	1,625
Perfumistas.	5.ª	22	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	1,064 12	13,300
Pintores de brocha ó doradores á mate.	8.ª	68	86	1,052	344	4,300	21 17	262	92 24	1,150
Plateros ú orífices con tienda abierta.	5.ª	58	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	2,717 2	33,962
Id. en portal.	8.ª	16	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Plumistas con tienda abierta.	7.ª	4	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Pollerías.	Id.	31	140	1,750	560	7,000	35 »	437	231 22	2,887
Posadas secretas ó casas á pupilo.	8.ª	449	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Prestamistas de dinero sobre alhajas ó efectos públicos.	3.ª	54	1,347	16,800	5,388	67,350	336 25	4,212	3,619 30	45,237
Procuradores de los tribunales.	6.ª	22	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	518 16	6,475
Profesores de música dedicados á la enseñanza.	7.ª	6	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Puestos de agua de cebada.	8.ª	1	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Id. de aguardiente.	Id.	6	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Id. de bragueros.	Id.	1	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Id. de café.	Id.	4	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Id. de frutas.	Id.	10	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Id de gorras.	Id.	3	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Id. de huevos.	Id.	3	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	637
Id. de jabon.	Id.	3	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Id. de leche, requeson y queso.	Id.	37	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Id. de lectura de periódicos (*)	Id.	2	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Id. de leña.	Id.	1	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Id. de paja y cebada.	Id.	39	86	1,052	344	4,300	21 17	262	146 16	1,825
Id. de pan.	Id.	44	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Id. de pescados.	7.ª	56	140	1,750	560	7,000	35 »	437	420 »	5,250
Id. de quincalla.	8.ª	4	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Id. de tripas, callos y mondongos.	Id.	38	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Id. de unto de botas.	Id.	10	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Id. de verduras y hortalizas.	Id.	473	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Relojeros.	7.ª	34	140	1,750	560	7,000	35 »	437	172 12	2,150

(*) En estos puestos no se leen por lo regular mas que los periódicos políticos, cuyos nombres así como los de los demas periódicos que se publican en esta corte, son los que insertamos á continuacion por órden alfabético:

Boletin bibliográfico español y estranjero; Boletin de Medicina, Cirujia y Farmacia; Boletin de Veterinaria; Boletin oficial de la junta de auxilios á empleados del gobierno; Boletin oficial de la sociedad Hanhemániana matritense; Boletin oficial de Madrid; Boletin oficial del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas; Diario oficial de Avisos de Madrid; Don Circunstancias; El Amigo del pais; El Avisador de Madrid; El Católico; El Clamor público; El Derecho moderno; El Diablo; El Eco de Medicina; El Guia; El Heraldo; El Indicador Terapéutico; El Memorial de Artillería; El Observador; El Pensamiento; El Popular; El Restaurador Farmacéutico; El Semanario de Correos; El Siglo; El Siglo XIX; El Trono y la Nobleza; Fray Gerundio; Gaceta de los Tribunales y de la Administracion; Gaceta de Madrid; Gaceta de Teatros; Gaceta Homeopática; Gaceta Médica; Guia del comercio, agricultura y artes; La Censura; La España; La Esperanza; La Fama; La Luneta; La Pátria; La Reforma; La Revista Militar; La Union; Museo de las Familias; Museo de los niños; Revista de España, de Indias y del Estranjero; Revista enciclopédica; Revista universal de la administracion; Semanario de la industria y revista de intereses materiales; Semanario Pintoresco Español.

INDUSTRIAS Ó PROFESIONES.	CLASES.	Número de contribuyentes.	CUOTA DE LA LEY.	Materia imp. de cada contribuyente por la cuota de la ley admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuádruplo de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 3 por 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imponible de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cantidad que paga el mayor contribuyente del gremio.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuyente del gremio, admitiendo el gravámen del 8 por 100.
Revendedores de alhajas y efectos bursátiles.	8.ª	9	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Sastres en portal.	Id.	3	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537
Id. sin almacen.	6.ª	82	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	786 12	9,825
Silleros de paja.	8.ª	43	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Tabernas.	6.ª	610	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	1,292 28	16;162
Tallistas.	8.ª	11	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Tapiceros.	5.ª	33	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	1,357 14	16,962
Tasadores de fincas.	7.ª	4	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Tiendas de aceite y vinagre.	Id.	54	140	1,750	560	7,000	35 »	437	194 »	2,425
Id. de cepillos.	Id.	2	140	1,750	560	7,000	35 »	437	140 2	1,750
Id. de alambres y obras de ferreteria y otros metales.	4.ª	21	1,099	13,737	4,396	54,950	274 25	3,437	4,395 20	54,937
Tiendas de cucharas, cucharones, tenedores, molinillos y otros semejantes de boj ó cualquiera madera.	8.ª	6	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Id. de esparto y esteras. .	Id.	113	86	1,052	344	4,300	21 17	262	150 32	1,876
Id. de guantes.	5.ª	24	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	905 2	11,312
Id. de huevos.	8.ª	43	86	1,052	344	4,300	21 17	262	94 28	1,187
Id. de hules.	5.ª	7	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	1,357 14	16,962
Id. de jamones.	6.ª	217	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	820	10,250
Id. de juguetes y baratijas.	8.ª	16	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Id. de lacre y fosforos. . .	Id.	17	86	1,052	344	4,300	21 17	262	96 32	1,212
Id. de libros blancos y rayados.	7.ª	1	140	1,750	560	7,000	35	437	140 2	1,750
Id. de loza fina, cristal etc.	5.ª	58	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	1,855 6	23,187
Id. de modista ó modas. .	6.ª	46	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	970	12,125
Id. de quincalla.	5.ª	22	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	1,077 10	13,462
Id. de sombrerería.	6.ª	55	409	5,112	1,636	20,450	102 8	1,275	916 12	11,450
Id. de vinos generosos. . .	5.ª	552	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	1,185 2	14;812
Tintoreros.	7.ª	13	140	1,750	560	7,000	35	437	158 12	1,975
Toneleros y cuberos. . . .	Id.	10	140	1,750	560	7,000	35	437	183 8	2,287
Torneros.	8.ª	34	86	1,052	344	4,300	21 17	262	107 26	1,337
Traficantes de libros viejos en puestos ó portales. .	Id.	19	86	1,052	344	4,300	21 17	262	161 18	2,012
Id. en trapo, papel y hierro	Id.	82	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Tratantes en carbon. . . .	5.ª	46	679	8,487	2,716	33,950	169 25	2,125	1,023 28	12,800
Id. en madera.	4.ª	33	1,099	13,737	4,396	54,950	274 25	3,437	3,652	45,650
Ultramarinos, molinos de chocolate, lonjas de id. y drogueros.	3.ª	407	1,347	16,800	5,388	67,350	336 25	4,212	1,691 18	21,137
Vaciadores de navajas. . .	8.ª	10	86	1,052	344	4,300	21 17	262	86 8	1,075
Zapateros.	7.ª	226	140	1,750	560	7,000	35	437	204 22	2,550
Zapateros en portal. . . .	8.ª	6	86	1,052	344	4,300	21 17	262	43 4	537

ESTADO que comprende el número de contribuyentes por la tarifa estraordinaria número 2 no sujeta á la base de poblacion, en su parte primera, con las demás noticias que abraza el anterior estado.

INDUSTRIAS Ó PROFESIONES.	Clase.	Núm. de contribuyentes.	Cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuy. por la cuota de la ley admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuádruplo de la cuota de la ley.	Materia imp. de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cuarta parte de la cuota de la ley.	Materia imponible de cada contribuyente admitiendo el gravámen del 8 por 100.	Cantidad que paga el mayor contribuyente del gremio.	Materia imp. sobre la cuota del mayor contribuy. del gremio, admitiendo el gravámen del 8 por 100.
Agentes de cambio.......		31	4,310	53,875	17,240	215,500	1,077	13,462	5,386 26	67,325
Agrimensores...........		5	107 24	1,337	430 28	5,375	27	337	107 24	1,337
Banqueros ó capitalistas..		63	8,620	107,750	34,480	431,000	2,155	26,937	28,011 14	350,137
Comisionistas de sedas, lanas etc................		5	2,048	25,600	8,192	102,400	512	6,400	2,693 12	33,912
Tahonas (por cada piedra) (*)..................		109	215	2,687	860	10,750	54	675	481	6,012
Tratantes en ganados....		24	517	6,462	2,068	25,850	129	1,612	517	6,462

Estado que comprende el número de contribuyentes por la tarifa estraordinaria número 2 no sugeta ála base de poblacion en su parte segunda, cuota que paga el mayor contribuyente y la materia imp. admitiendo el gravámen del 8 por 100.

OBJETOS.	Número de contribuyentes.	Suma que paga el mayor contribuyente.	Materia imp. del mayor contribuyente sobre el gravámen del 8 p.%
Administradores de casas. ..	273	Varía segun las fincas que administran.	
Bancos de efusion........	1	215,470 »	2693,375
Coches, calesas, tartanas etc..	92	258 12	3,225
Compañia ó Sociedades anónimas que se ocupan en operaciones de Banco ó Giro. . .	7	17,160 »	214,500
Compañias ó Sociedades anónimas industriales ó mercantiles	6	23,895 24	298,687
Compañia de seguros á prima.	5	10,773 18	134,662
Empresas de diligencias....	7	8,619 »	107,737
Empresas de navegacion....	2	10,807 »	135,087
Empresas de teatros......	5	10,265 »	128,312
Empresas en que se manifiestan dioramas panoramas etc.	3	64 22	800
Establecimientos de azogar espejos...............	3	215 16	2,687
Galeras, mensagerías y carros de trasportes.........	113	Varía segun el ganado	
Lavaderos de ropa.......	74	Id. segun las bancas.	
Maestros de postas.......	1	465 14	5,812

ESTADO que comprende el número de contribuyentes de la tarifa especial número 3 para la industria fabril y manufacturera en su parte primera, con la cuota que paga el mayor contribuyente, y la materia imp., admitiendo el gravámen del 8 por 100.

OBJETOS.	Número de contribuyentes.	Cuota que paga el mayor contribuyente.	Materia imp. que resulta sobre el gravámen de 8 por 100.
Fabricantes de listonería, galones etc.............	15	200	2,500
Id. de curtidos.........	22	862	10,775
Id. de almidon.........	16	512 28	6,400
Fábricas de aserrar maderas con sierras movidas por caballería	1	172 12	2,150
Fabricantes de sombreros. . .	3	344 22	4,300
Id. de hules y encerados....	3	379 32	4,737
Id. de blondas finas......	1	646 14	8,075
Fábricas de hierro y talleres de construccion de maquinarias	1	1,293 24	16,162
Id. id. por métodos anticuados	4	262	3,275
Martinetes para batir cobres. .	1	262	3,275
Industria lanera y estambrera.	1	28	350
Id. cañamera y linera.....	6	25	312
Fábrica de puntas de París . .	1	172 12	2,150

(*) No debe olvidarse que en las tarifas estraordinarias no siempre se tiene en consideracion el individuo, sino que muchas veces la cuota se refiere como en este caso; ya á una piedra, ya al número de husos, ya al número de caballerías por carruage, ya el de calderas para la elaboracion del jabon etc. etc. etc.

Estado que comprende el número de contribuyentes de la tarifa especial número 3 para la industria fabril y manufacturera en su parte segunda, con la cuota que paga el mayor contribuyente, y la materia imponible, admitiendo el gravámen del 8 por 100.

OBJETOS.	Número de contribuyentes.	Suma que paga el mayor contribuyente.		Materia imp. del mayor contribuyente sobre el gravámen del 8 p°/o.
Fábricas de jabon.	4	301	20	3,762
Destiladores de licores. . . .	3	258	18	3,225
Fabricantes de jarabes.	1	107	24	1,337
Fabricantes de cerveza	4	301	22	3,762
Fábricas de papel comun y de estraza.	8	96	32	1,200
Fábricas de naipes.	7	430	32	5,375
Fábricas de papel pintado. . .	1	387	28	4,837
Fábricas de id. jaspeado. . . .	1	96	32	1,212
Fábricas de cal, yeso y ladrillo	28	140	4	1,750
Fabricantes de botones. . . .	4	172	12	2,150
Fabricantes de velas de sebo .	9	172	12	2,150

Poblacion, riqueza y contribuciones. Deseando presentar en todos los artículos del Diccionario las noticias de estos tres objetos, con referencia á un solo trabajo estadístico, adoptamos el de las matrículas catastrales de 1842. Así que podriamos concluir esta parte importante, diciendo que la pobl. de Madrid es de 44,000 vec. y 157,397 habitantes, su riqueza imponible de 121.018,676, y sus contribuciones de 17.335,896 rs. vn. (*) Pero creemos que esto no satisfaria los deseos de nuestros lectores, y por eso vamos á presentar nuevas noticias.

Poblacion. En el articulo Intendencia hemos discutido estensamente, no solo sobre el número de habitantes que en época ant. y moderna contaba esta provincia, sino tambien los que señalan á Madrid datos ant. y recientes. Despues de verificada la division territorial en el año 1833 la villa de Madrid figura con el número de individuos que aparece del siguiente trabajo:

AÑOS.	HABITANTES.
1833	166,595
1836	224,312
1842	157,397
1844	166,283
1846	205,848
1847	174,564

Comparando estos números y estas fechas se ve, segun hemos dicho, la gran contradiccion de estos trabajos, y se reconoce la imperiosa necesidad, como diferentes veces hemos manifestado en este mismo articulo, de seguir á pesar de las mil dificultades que se oponen, llevando adelante por todos medios, el censo de poblacion. La comision de estadística del ayunt. de Madrid, cuando se hallaba al frente de ella nuestro apreciable amigo el Sr. D. Luis Piernas, organizó los datos reunidos en 1846 que dan el resultado que aparece del siguiente cuadro:

Vecinos y habitantes que en principio de enero de 1846 habia en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital con distincion de sexos y de su estado civil.

DISTRITOS.	VECINOS.	HABITANTES. VARONES. Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	HEMBRAS. Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	TOTAL POR SEXO. Varones.	Hembras	Total general.
Palacio.	4,606	5,254	3,401	475	9,130	5,216	3,264	1,544	10,023	9,130	10,023	19,153
Universidad . . .	5,119	5,863	3,534	576	9,973	5,440	3,598	1,641	10,679	9,973	10,679	20,652
Correos.	4,022	5,518	2,981	429	8,928	5,276	2,663	1,226	9,165	8,928	9,165	18,093
Hospicio	4,627	6,432	3,315	523	10,270	6,357	3,098	1,594	11,049	10,270	11,049	21,319
Aduana	4,634	6,094	3,347	460	9,901	5,432	2,947	1,422	9,801	9,901	9,801	19,702
Congreso.	4,936	6,270	3,556	560	10,386	6,717	3,072	1,581	11,370	10,386	11,370	21,756
Hospital.	5,553	6,630	3,833	514	10,977	5,665	3,586	1,738	10,989	10,977	10,989	21,966
Inclusa.	5,567	6,300	4,258	625	11,183	5,111	3,770	1,737	10,618	11,183	10,618	21,801
Latina	5,398	6,349	4,020	875	11,244	4,863	4,340	1,323	10,526	11,244	10,526	21,770
Audiencia	4,473	6,294	3,302	534	10,130	6,171	2,831	1,370	10,372	10,130	10,372	20,502
	48,935	61,004	35,547	5,571	102,122	56,248	33,169	15,175	104,592	102,122	104,592	206,714

Fue este el principio de una operacion importante, y como base de operaciones sucesivas; es un trabajo muy recomendable. Este cuadro es el resúmen del empadronamiento general de los hab. de Madrid, sin incluir la guarnicion. ¿Presentaremos nosotros, comparando el resultado obtenido en el año de 1846 con los del año anterior, las observaciones que se desprenden cuando hay números distintos en datos de diferente época? No; seria perdido nuestro trabajo, porque no son exactos los censos ni del año de 1842, ni el de 1844, ni el de 1836, que es el mas importante de ellos: para conocer el progreso de la pobl., comparando censos con censos, es necesario tener la seguridad de que estos son exactos. Presentamos, pues, el trabajo de 1846, como resultado de un empadronamiento cuyas operaciones, por odiosas que parezcan, no deben abandonarse. Nada mas decimos sobre este punto, porque hemos dicho lo bastante para que pocos nos aplaudan, para que muchos nos censuren. Somos, como el que mas, amantes de la popularidad de nuestra persona; pero tambien sabemos sacrificarla, cuando en ello se interesa el bien de nuestra patria.

Veamos ahora como estaban distribuidos por edades y sexos los 206,714 individuos del censo de 1846.

(*) Figuran en la riq. imp. los 15.288,415 rs. por consumos: en nuestro juicio aqui no deben figurar y si en los impuestos, segun hemos dicho.

RESUMEN de los hab. existentes en esta capital en principios de enero de 1846, clasificados por su edad y por su estado civil.

EDAD.	VARONES.			HEMBRAS.			TOTAL POR SEXOS.		
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.
De menos de un año. . .	2,429	»	»	2,075	»	»	2,429	2,075	4,504
De 1 á 2.	1,795	»	»	1,672	»	»	1,795	1,672	3,467
De 2 á 3.	1,648	»	»	1,479	»	»	1,648	1,479	3,127
De 3 á 4.	1,527	»	»	1,334	»	»	1,527	1,334	2,861
De 4 á 5.	1,456	»	»	1,289	»	»	1,456	1,289	2,745
De 5 á 6.	1,379	»	»	1,288	»	»	1,379	1,288	2,667
De 6 á 7.	1,265	»	»	1,272	»	»	1,265	1,272	2,537
De 7 á 8.	1,380	»	»	1,213	»	»	1,380	1,213	2,593
De 8 á 9.	1,223	»	»	1,201	»	»	1,223	1,201	2,424
De 9 á 10.	1,343	»	»	1,212	»	»	1,343	1,212	2,555
De 10 á 11.	1,348	»	»	1,277	»	»	1,348	1,277	3,125
De 11 á 12.	1,398	»	»	1,404	»	»	1,398	1,404	2,802
De 12 á 13.	1,628	»	»	1,383	»	»	1,628	1,383	3,011
De 13 á 14.	1,653	»	»	1,359	»	»	1,653	1,359	3,012
De 14 á 15.	1,794	»	»	1,562	6	»	1,794	1,568	3,362
De 15 á 16.	2,295	1	»	2,146	19	2	2,296	2,167	4,463
De 16 á 17.	1,900	8	»	1,931	49	2	1,908	1,982	3,890
De 17 á 18.	1,882	23	2	1,931	86	4	1,907	2,021	3,928
De 18 á 19.	1,693	38	4	2,048	168	5	1,735	2,221	3,956
De 19 á 20.	1,764	64	3	2,068	352	13	1,831	2,433	4,264
De 20 á 21.	1,940	133	3	2,256	519	13	2,076	2,788	4,864
De 21 á 22.	1,992	191	4	1,801	650	16	2,187	2,467	4,654
De 22 á 23.	2,415	371	5	2,096	861	26	2,791	2,983	5,774
De 23 á 24.	2,166	472	19	1,769	920	32	2,657	2,721	5,378
De 24 á 25.	1,915	603	15	1,575	954	39	2,533	2,568	5,101
De 25 á 26.	2,095	943	25	1,771	1,257	55	3,063	3,083	6,146
De 26 á 27.	1,597	981	24	1,303	1,192	60	2,602	2,555	5,157
De 27 á 28.	1,356	1,110	36	1,150	1,171	80	2,502	2,401	904,3
De 28 á 29.	1,155	1,106	35	950	1,157	105	2,296	2,212	4,508
De 29 á 30.	969	1,163	45	873	1,178	112	2,177	2,163	4,340
De 30 á 31.	1,030	1,354	67	978	1,392	129	2,451	2,499	4,950
De 31 á 32.	750	1,110	58	629	1,104	136	918	1,869	3,787
De 32 á 33.	644	1,096	54	510	927	147	1,794	1,584	3,378
De 33 á 34.	642	1,084	75	540	1,086	179	1,801	1,805	3,606
De 34 á 35.	562	997	66	533	884	187	1,625	1,604	3,229
De 35 á 36.	527	965	77	475	1,001	198	1,569	1,674	3,243
De 36 á 37.	421	994	83	415	924	212	1,498	1,551	3,049
De 37 á 38.	474	1,264	84	440	1,021	278	1,822	1,739	3,561
De 38 á 39.	371	1,009	80	320	880	228	1,460	1,428	2,888
De 39 á 40.	359	969	117	317	883	287	1,445	1,487	2,932
De 40 á 41.	433	1,244	109	430	1,013	386	1,786	1,829	3,615
De 41 á 42.	306	871	97	269	776	264	1,274	1,309	2,583
De 42 á 43.	263	865	102	218	660	313	1,230	1,191	2,421
De 43 á 44.	243	927	110	221	701	314	1,280	1,236	2,516
De 44 á 45.	290	1,104	128	242	856	407	1,522	1,505	3,027
De 45 á 46.	276	1,002	152	319	871	504	1,430	1,694	3,124
De 46 á 47.	218	743	135	174	541	352	1,096	1,067	2,163
De 47 á 48.	164	660	142	139	522	319	966	980	1,946
De 48 á 49.	174	640	135	138	471	342	949	951	1,900
De 49 á 50.	188	700	126	173	579	405	1,014	1,157	2,171
De 50 á 51.	245	1,087	218	263	823	563	1,550	1,649	3,199
De 51 á 52.	169	617	228	117	458	322	1,014	897	1,911
De 52 á 53.	140	580	150	95	358	297	870	750	1,620
De 53 á 54.	151	546	145	112	351	334	842	797	1,639
De 54 á 55.	111	411	116	75	314	381	638	770	1,408
De 55 á 56.	163	726	188	182	485	519	1,077	1,186	2,263
De 56 á 57.	112	432	109	99	261	394	653	754	1,407
De 57 á 58.	110	393	114	71	266	362	617	699	1,316
De 58 á 59.	106	330	102	67	231	382	538	680	1,218
De 59 á 60.	85	353	130	95	209	448	568	752	1,320
De 60 á 61.	121	566	144	157	319	651	831	1,127	1,958
De 61 á 62.	83	330	120	97	206	407	533	710	1,243
Totales.	60,332	33,172	3,980	55,597	31,912	11,211	97,418	98,722	196,209

EDAD.	VARONES.			HEMBRAS.			TOTAL POR SEXOS.		
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.
Sumas anteriores. . .	60,332	33,172	3,980	55,597	31,912	11,211	97,418	98,722	196,209
De 62 á 63.	60	288	108	57	152	367	456	576	1,032
De 63 á 64.	67	256	108	49	131	276	431	456	887
De 64 á 65.	50	215	52	48	123	335	317	506	823
De 65 á 66.	79	280	163	98	194	520	592	812	1,334
De 66 á 67.	42	192	80	38	89	223	314	350	664
De 67 á 68.	49	149	183	37	82	269	381	388	769
De 68 á 69.	32	147	178	46	70	197	357	313	670
De 69 á 70.	35	110	184	34	69	217	329	320	649
De 70 á 71.	47	148	108	55	68	300	303	423	726
De 71 á 72.	19	84	46	22	38	121	149	181	330
De 72 á 73.	28	66	57	14	24	116	151	154	305
De 73 á 74.	24	61	45	15	21	180	130	216	346
De 74 á 75.	19	38	36	15	25	75	93	115	208
De 75 á 76.	20	76	51	28	36	135	147	199	346
De 76 á 77.	13	33	30	9	20	57	76	86	162
De 77 á 78.	12	27	22	8	10	67	61	85	146
De 78 á 79.	15	18	13	7	9	48	46	64	110
De 79 á 80.	12	25	22	7	9	56	59	72	131
De 80 á 81.	13	32	18	22	19	116	63	157	220
De 81 á 82.	7	14	13	5	9	49	34	63	97
De 82 á 83.	3	8	13	6	4	31	24	41	65
De 83 á 84.	5	12	10	4	2	29	27	35	62
De 84 á 85.	1	7	8	3	2	22	16	27	43
De 85 á 86.	5	14	4	8	13	30	23	51	74
De 86 á 87.	2	8	5	4	1	12	15	17	32
De 87 á 88.	3	4	4	1	5	9	11	15	26
De 88 á 89.	1	7	3	2	4	10	11	16	27
De 89 á 90.	1	6	2	1	»	11	9	12	21
De 90 á 91.	»	9	4	1	1	14	13	16	29
De 91 á 92.	1	6	3	»	8	9	10	17	27
De 92 á 93.	»	3	1	»	2	5	4	7	11
De 93 á 94.	»	1	1	»	2	6	2	8	10
De 94 á 95.	2	1	1	2	2	3	4	7	11
De 95 á 96.	2	5	5	2	7	10	12	19	31
De 96 á 97.	»	3	1	»	2	5	4	7	11
De 97 á 98.	1	3	1	»	»	5	5	5	10
De 98 á 99.	»	1	1	»	1	2	2	3	5
De 99 á 100.	»	2	1	»	»	13	3	13	16
De 100 á 101.	2	8	3	1	2	4	13	7	20
De 101 á 102.	»	»	1	»	1	3	1	4	5
De 102 á 103.	»	2	»	»	»	3	2	3	5
De 103 á 104.	»	2	»	»	»	»	2	»	2
De 104 á 105.	»	»	»	»	»	1	»	1	1
De 105 á 106.	1	»	1	»	»	1	2	1	3
De 106 á 107.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
De 107 á 108.	»	»	»	1	»	1	»	2	2
De 108 á 109.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
De 109 á 110.	»	»	»	»	»	1	»	1	1
Totales.	61,004	35,547	5,571	56,247	33,169	15,175	102,122	104,592	206,714

NOTAS.

1.ª La tabla precedente es un resúmen del empadronamiento general de los habitantes de Madrid ejecutado en principios de 1846. Para formarle ha sido preciso examinar la edad y el estado de cada uno de los 206,714 que de dicho empadronamiento resultan, y agrupar los de un mismo sexo y edad, primero de cada cuarto, despues de cada casa, despues de cada calle, despues de cada barrio, despues de cada distrito, despues de los diez distritos, y despues por último los de los dos sexos; operacion demasiado delicada y prolija, en que se han ocupado por algunos meses todos los empleados del primero y segundo negociado de la seccion de estadística.

2.ª Comparados los individuos de un sexo con los del otro que tienen el mismo estado, resultan las diferencias á saber:

		Esceso en los varones.	Idem las hembras.
Solteros.	61,004	4,756	
Solteras.	56,248		
Casados.	35,547	2,378	
Casadas.	33,169		
Viudos.	5,571		9,604
Viudas.	15,175		

La diferencia mas notable es la que existe entre los viudos y las viudas, las cuales esceden á aquellos casi en dos terceras partes.

3.ª Para que sea mejor conocida la relacion en que están los individuos de uno y otro sexo que tienen un mismo estado, se ha formado el siguiente cálculo sobre el modo con que mil individuos están distribuidos en solteros, casados y viudos.

Por cada 1,000 varones		Por cada 1,000 hembras	
Solteros.	597	Solteras.	538
Casados.	348	Casadas.	317
Viudos.	55	Viudas.	145

4.ª La siguiente tabla demuestra la relacion en que están el número de individuos de cada decena con la totalidad de la poblacion.

EDADES.	Varones.	Hembras	Total.	Relacion de cada total con el de la poblacion.
De menos de 1 á 10 años	15,445	14,035	29,480	De 1 á $6\frac{2}{3}$
De 10 á 20	17,498	17,815	35,313	De 1 á $5\frac{6}{7}$
De 20 á 30	24,884	25,941	50,825	De 1 á $4\frac{1}{16}$
De 30 á 40	17,383	17,240	34,623	De 1 á 5
De 40 á 50	12,547	12,919	25,466	De 1 á $8\frac{1}{6}$
De 50 á 60	8,367	8,934	17,301	De 1 á 12
De 60 á 70	4,471	5,558	10,029	De 1 á $20\frac{3}{5}$
De 70 á 80	1,215	1,595	2,810	De 1 á $73\frac{1}{2}$
De 80 á 90	233	434	667	De 1 á $312\frac{2}{3}$
De 90 á 100	59	102	161	De 1 á 1,282
De 100 á 110	20	19	39	De 1 á 5,300
	102,122	104,592	206,714	

5.ª Se nota, pues, que el mayor número es del grupo de 20 á 30 años, que constituye algo mas de la cuarta parte de la poblacion: que las mayores diferencias entre la una edad y la que le precede y subsigue, se halla entre la dicha de 20 á 30 y las de 10 á 20 y de 30 á 40, pues escede á la primera en 15,512 individuos y á la segunda en 16,602.

Otra investigacion sobre el número de criados, criadas y nodrizas da el resultado siguiente:

Criados, criadas y nodrizas existentes en enero de 1846 en cada uno de los diez distritos de Madrid.

DISTRITOS.	Criados.	Criadas.	Nodrizas.	Total general.
Palacio.	708	1,347	35	21,090
Universidad.	646	1,319	36	2,001
Correos.	798	1,978	51	2,827
Hospicio.	917	1,899	47	2,863
Aduana.	1,034	1,705	32	2,771
Congreso.	1,087	2,240	61	3,388
Hospital.	576	1,294	24	1,894
Inclusa.	413	723	12	1,148
Latina.	631	1,012	22	1,665
Audiencia.	842	2,112	37	2,991
Totalidades. .	7,652	15,629	357	23,638

En el número total de los 206,714 hab., figuraban los jornaleros con espresion de los que eran cabezas de familia, de los que no lo eran y de los individuos que constituian aquellas, del modo que aparecen en el siguiente estado.

Jornaleros que hay en cada uno de los diez distritos municipales de esta capital, con espresion de los que son cabezas de familia, de los que no lo son, individuos que constituyen las familias y totalidad de las tres clases.

DISTRITOS.	Cabezas de familia.	No cabezas de familia.	Total de jornaleros.	Individuos de familia.	Total de las tres clases.
Palacio.	548	211	759	1,118	1,877
Universidad.	628	469	1,097	1,184	2,281
Correos.	196	137	333	273	606
Hospicio.	464	135	599	624	1,223
Aduana.	560	243	803	1,133	1,936
Congreso.	361	209	570	821	1,391
Hospital.	860	704	1,564	2,060	3,624
Inclusa.	1,335	1,019	2,354	3,078	5,432
Latina.	1,654	789	2,443	3,024	5,647
Audiencia.	264	263	527	663	1,190
Totalidades.	6,870	4,179	11,049	14,158	25,207

Procuróse tambien averiguar el número de estranjeros domiciliados en los 10 distritos con distincion de sexos, y el resultado obtenido fue el que aparece en el siguiente cuadro.

Estranjeros domiciliados en cada uno de los diez distritos de esta capital, con distincion de sexos.

PAISES.	Palacio.		Universidad.		Correos.		Hospicio		Aduana.		Congreso.		Hospital.		Inclusa.		Latina.		Audiencia.		Total por sexo.		Total general.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
América del N.	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	1	3
América del S.	»	2	»	»	2	1	3	3	»	2	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	6	8	14
Turquía......	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Grecia.......	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	3	»	3
Rúsia........	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Prusia........	2	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	6	»	6
Alemania......	»	»	7	»	10	»	12	»	16	3	5	1	4	1	2	»	8	»	»	»	64	5	69
Bélgica.......	3	»	4	1	2	»	2	»	2	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	18	1	19
Holanda......	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	3	»	»	»	»	»	1	»	»	»	7	»	7
Suiza........	2	»	3	2	4	»	4	»	13	1	13	1	4	2	1	»	2	»	1	»	47	6	53
Italia........	16	7	13	3	16	12	18	5	31	14	17	12	12	1	5	2	8	2	21	7	157	65	222
Polonia.......	1	»	3	1	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	1	8
Inglaterra.....	1	1	6	1	7	6	»	1	15	7	5	6	5	2	1	»	2	»	2	3	44	27	71
Irlanda.......	»	1	»	»	»	»	3	»	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	1	8
Portugal......	5	1	3	»	7	2	7	3	6	4	2	6	3	»	»	»	5	»	3	1	41	17	58
Francia......	60	12	93	19	100	66	172	35	229	109	137	71	29	9	79	1	65	6	65	6	1,019	348	1367
Egipto.......	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Africa........	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	2
China........	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
Totalidades...	90	24	135	29	151	88	224	48	319	142	184	97	65	15	87	3	91	8	94	17	1,431	485	1916

Tenemos entendido que en el año de 1847 la comision de estadística del ayunt. ya reconocia 215,000 hab., que nosotros hemos hecho subir en el artículo de Intendencia á 235,000 en el casco de Madrid y en las afueras, con la íntima conviccion de que el dia que se haga el censo con la fiscalizacion necesaria, y la Prensa y los hombres entendidos se presten á este pensamiento, secundando los esfuerzos de las autoridades, todavia resultará mayor el número total de hab. de la capital de España.

Riqueza. En el art. de la Intendencia hemos presentado la que nosotros suponemos tiene la prov. de Madrid, despues de ofrecer á la consideracion de nuestros lectores no pocos datos y no pocas observaciones: nos limitaremos pues ahora á publicar algunas noticias, que consideramos curiosas é interesantes, como complemento de cuanto hemos dicho sobre materia imp. en las dos contribuciones directas *primera*, de inmuebles; cultivo y ganaderia; *segunda*, de industria y comercio. Principiaremos por la

Riqueza urbana. Figuraba esta, segun queda espresado, en el año de 1814 por la suma de 25.799,800 rs. vn.; en el de 1822, por la de 29,661,034 rs.; en el de 1846, por la de 43.860,415 rs. 33 mrs.; y en el de 1848, por la de 54.719,350 rs. vn. No que haya crecido en esta sorprendente proporcion la riqueza; sino que ha sido mejor dirigida la fiscalizacion, habiéndose encontrado materia imp. de mucha consideracion, á la que antes no llegaba la accion del fisco. En el año de 1847, época de los trabajos principales de nuestro amigo el Sr. Groizard, el resúmen del registro de fincas urbanas del casco de Madrid, daba el resultado que sigue:

Calles.	582
Numeracion total de ellas.	9,791
Casas contribuyentes.	6,256
Casas exentas por reedificacion.	141
Casas que gozaban el año de exencion. . .	21
Edificios públicos.	158
Solares.	64
Numeracion duplicada.	385
Casas accesorias.	2,766
Tiendas y cuartos arrendables.	52.382
Valor en capital de las casas.	1,515.439,000
Valor en renta total.	72.790,700
Valor en renta liquida.	52.984,900
Cargas de aposento.	337,070
Cargas de alumbrado.	797,170
Censos.	4,121
Rédito anual de los censos.	5.279,758

El valor que se gradua á las 141 casas que estaban en reedificacion y exentas temporalmente es el que sigue:

Capital.	22.000,000
Renta total.	1.200,000
Renta liquida.	900,000

Resulta de estos números que la verdadera materia imp. oficial por concepto urbano en el año de 1847 era de 53.884,900 rs. vn. Hecha la evaluacion de los 58 edificios públicos exentos perpetuamente, resulta ser un

capital.	604.162,000
Su renta total.	25.619,200
Su renta liquida.	19.214,400

Hecho el resúmen general de las fincas que pagaban en 1847, de las que estaban en reedificacion y de las exentas temporal ó perpetuamente, resulta que todos los edificios que se encierran dentro de las murallas de Madrid represen-

tan un capital de.	2,141.601.000
Una renta total de.	99.609,900
Y unas utilidades de.	73.099,300

El resúmen de las fincas comprendidas en las afueras de Madrid es el que aparece del siguiente cuadro:

RESÚMEN de las fincas urbanas é industriales comprendidas en las afueras de Madrid, con espresion de sus valores en renta total y líquida imponible.

Clase de las fincas.	Número de fincas de cada clase.	Valor en renta total. Rs. vn.	Id. en renta líquida imponible. Rs. vn.
Casas destinadas puramente para habitarse. . . .	330	315,500	236,720
Id. con tahonas.	3	11,810	8,350
Posadas de pobres. . . .	2	4,700	3,500
Casas ventorrillos.	6	10,740	8,100
Paradores.	19	253,990	175,150
Corrales para ganados y otros usos.	4	8,550	6,450
Fábrica de curtidos. . . .	1	4,000	2,700
Id. de pólvora.	1	14,000	9,350
Id. de polvos de huesos quemados.	1	750	550
Id. de gas. (No se le fija renta por ser nueva construccion.	1	»	»
Yeserias.	11	37,750	25,350
Tejares.	29	63,310	42,400
Casas correspondientes á los tejares.	24		
Cobertizos de los mismos.	13		
Alfares.	3	7,680	5,100
Lavaderos de ropas con 2,476 bancas.	78	341,270	229,600
Casas correspondientes á los lavaderos.	109		
Plaza de Toros.	1	260,000	173,350
Hipódromo. (Sin renta por ser nueva construccion.)	1	»	»
Casas de labor.	25	46,810	35,050
Casas de las huertas y de recreo.	70	67,760	50,650
Totales.	732	1.448,620	1.012,370

Sumando la materia imponible por concepto urbano en el casco y en las afueras de Madrid, resulta lo siguiente:

Madrid comprendiendo las exentas.	53.884.900
Afueras comprendiendo algunas casas destinadas á industria.	1.012,370
	54.897,270

A esta suma hay que añadir la renta total y la materia imponible que representan la propiedad contribuyente por fincas urbanas del Patrimonio Real existentes en las afueras de Madrid, renta y materia imponible que aparece del siguiente estado:

Propiedad contribuyente del Patrimonio Real, que radica en las afueras de Madrid, con espresion de sus valores en renta.

Núm. de fincas de cada clase.	FINCAS URBANAS.	Su valor en renta total.	Id. en renta líquida imp.
43	Casas destinadas únicamente para habitar. .	84,220	63,150
4	Tejares.	28,000	18,650
1	Casa real fábrica de tapices.	6,200	4,650
1	Id. fábrica de loza en la Moncloa.	12,000	8,000
1	Palomar en la Montaña del Príncipe Pio. . . .	6,300	4,200
50		136,720	98,650

Hecho el resúmen general, el resultado que aparece es una materia imp. por valor de 54.995,920 rs. vn.

Fincas rusticas. Despues de haber visto nuestros lectores la estension del término municipal de Madrid, no son necesarios grandes esfuerzos para demostrar que son insignificantes las utilidades por este concepto. Esta verdad queda además demostrada, con los dos siguientes estados.

Resúmen de las fincas rústicas comprendidas en las afueras de Madrid, con espresion de sus valores en renta total imponible.

Núm. de fan. de tierra.	CLASE DE LAS TIERRAS	Valor en renta. Rs. vn.	Utilidades del cultivo Rs. vn.	Total imponible. Rs. vn.
506 / 111	fan. de tierra de regadío y de secano. . } en 79 huertas	155,850	67,550	223,400
6,352	de labor en secano en 816 pedazos.	198,005	77,445	275,450
305	de pastos en 10 pedazos.	42,150	»	42,150
7,274	fanegas en 826 pedazos y 79 huertas.	396,005	144,995	541,000

Propiedad contribuyente de fincas rústicas del Patrimonio Real.

Número de fan.	FINCAS RUSTICAS.	Valor en renta total Rs. vn.	Id. en renta líquida imp. Rs. vn.
441	fan. de tierra de regadío en ocho huertas.	73,300	73,300
2,288	id. de labor en secano. .	139,250	139,250
3,950	id. de pastos retamares y bosques.	112,600	112,600
6,679		325,150	325,150

Se observa por estos números que la riqueza imponible de fincas particulares y del Patrimonio, asciende á 866, 150 rs. Hecho el resúmen general de las utilidades ó materia imponible de las fincas urbanas y rústicas de la v. y térm. de Madrid, representan un valor de 55.862,076 rs. vn.

La adm. reconoció como materia imp. por la propiedad rústica, urbana y ganadería de la v. de Madrid para el repartimiento de 1848 la suma de 57.000,000, en la que convino la Diputacion provincial; pero nuevas investigaciones elevaron esta cantidad á la de 61.502,000 rs., segun ya dijimos en el art. de Intendencia; y deseando nosotros averiguar hasta qué punto pudieran tenerse en cuenta las nuevas investigaciones, hemos procurado adquirir el repartimiento de los 12.000,000 de rs. que por la contr. de bienes inmuebles, cultivo y ganadería se han fijado á todos los pueblos de esta prov.: de él resulta, que Madrid satisface por este concepto 6.191,920 rs., y suponiéndose gravada la riqueza, segun dato oficial de 31 de diciembre de 1848, en 10 rs., 10 mrs., $^{17}/_{20}$ por 100, ó lo que es lo mismo 10'33 rs., con apenas perceptible diferencia, la materia imp. está considerada en la suma de 59.941,100

rs. vn. (*). Desde luego se conoce que no están todavía de acuerdo sobre la materia imp. de la cap., ni la Diputacion provincial, ni la Intendencia con los empleados encargados de averiguar las verdaderas utilidades, mucho mas si se considera, que debe añadirse la inmensa riqueza pecuaria que hay dentro del casco de Madrid, una vez reconocida, segun hemos dicho anteriormente, que en la capital deben pagar no solo los ganados estantes, destinados á granjerías, sino los trashumantes que son de propiedad de vec. de Madrid. Es, pues, indudable que se adelanta mucho en la investigacion de la riqueza; pero que ni un instante se deben abandonar estos trabajos, no solo en interés de la adm. sino tambien en el de los propietarios.

Riqueza industrial y comercial. En la matrícula catastral figura por la suma de 30.598,365 rs., y como nosotros al hablar en el art. de Intendencia hemos discutido estensamente sobre este punto, nos limitaremos á presentar las sumas satisfechas en diferentes épocas; la riqueza imp. que la cantidad exigida y obtenida presupone, *primero*, sobre la base del 8 por 100; *segundo*, sobre la del 10, y *tercero*, sobre la del 10'33 por 100, que es el que segun declaracion oficial esperimentan las diferentes utilidades comprendidas en la contr. de inmuebles, cultivo y ganadería, noticias que aparecen en el siguiente cuadro

AÑOS.	Cuota obtenida.	Riqueza imp. sobre la base del 8 p°/o	Riqueza imp. sobre la base del 10.	Riqueza imp, sobre la base del 10'33 p°/o
1845.	5.506,341	68.829,262	55.063,410	53.204,366
1846.	5.575,970 13	69.699,625	55.759,703 28	53.978,412
1847.	5.649,500	70.618,750	56.495,000	54.699,903
1848.	5.921,269	74.015,862	59.212,690	57.321,094

Sobre este cuadro presentaremos tres observaciones: *primera*; las cuotas obtenidas alcanzan la fecha del dia en que escribimos (11 de febrero de 1849): *segunda*; no creemos necesario hacer nuevos cálculos, porque en el artículo de Intendencia y en este mismo, en otro lugar, nos hemos ocupado de este asunto: *tercera*; el exámen de las cuotas reclamadas en las 8 clases nos ha hecho adquirir el íntimo convencimiento, de que ya este año necesita la ley alguna variacion en el sentido que vamos á indicar: *aumentar las cuotas fijas en varios objetos comprendidos en las cinco primeras clases, aliviar muchas que figuran en la* SEPTIMA *y renunciar al cobro de cantidad alguna en la casi totalidad de la que figura en la* OCTAVA. La ley de subsidio industrial en el año de 1848 no ha producido los rendimientos que era de esperar, ni ha gravado esta riqueza en la proporcion que lo está la territorial. Esta es nuestra opinion, apoyada en los mismos datos que en el artículo de Intendencia y en el de Villa pueden ver nuestros lectores.

Contribuciones. Puede decirse que la v. de Madrid pagará este año

Por territorial (cantidad señalada en 1849 segun hemos dicho)	7.099,654
Por subsidio industrial y de comercio (cantidad realizada en 1848)	5.921,269
Por derechos de las especies de consumos y demas artículos de la tarifa de puertas (cantidad obtenido en 1848.). (**)	21.258,371 3
Total	34.279,294 3

CONSUMOS.

Al emprender hace mas de un año la delicada y difícil tarea de entresacar las especies que se introducen en Madrid, para dar á conocer en toda su estension los consumos, no pensamos entonces dar á esta parte de la estadística la latitud que ahora presenta; antes bien creimos suficiente reducirla á los consumos del año de 1843, cuya adm. fue cometida al Ayuntamiento, continuándolos en los de 1844, primero de la nueva Intervencion, hasta terminar con los del año 1847. Despues nos ocurrió la idea de introducir en estos trabajos los prod. de la Empresa general de derechos de puertas en el quinquenio de su arriendo, que dirigió el marqués de Casa-Riera; tanto por la importancia que en sí tienen como por haber sido su adm. la clave de las mejoras que sucesivamente fueron introduciéndose, hasta elevarla á una altura antes desconocida. Para poder apreciar en cuanto valen estos prod. consideramos necesario acudir al anterior quinquenio, administrado por la Hacienda, porque de sus valores se sacó el año comun que sirvió de cargo al arriendo, y tambien para que sirvan de término de comparacion. De aquí hubimos de reconocer igualmente la oportunidad de adquirir en cuanto dable fuese el conocimiento de los prod. posteriores al cese del arriendo; porque este período abraza el trienio administrado por la casa de Safont, que completa y facilita las comparaciones de los respectivos consumos, á la vez que demuestra el mayor ó menor celo y acierto de las diferentes administraciones, objeto de la lijera reseña que en la introduccion á los cinco períodos se hace de sus trabajos. Pero como para dar á conocer con alguna exactitud el orígen de los arbitrios ó derechos municipales, que en la actualidad se recaudan sobre las especies que se introducen en Madrid, sea tambien una necesidad retroceder á épocas mucho mas remotas para poder demostrar las sisas de que proceden los referidos arbitrios, no hemos vacilado en principiar por el penoso cuanto detenido trabajo de examinar las plantas de 1706, 1721 y 1733, que comprenden en sus valores los consumos de su época, las cargas y obligaciones precisas, los situados de intereses, refacciones al estado ecl., y el fundamento y orígen de muchos escogidos datos, sin olvidar la gran deuda que ocasionaron los valimientos de la corona.

Se denominan *sisas* aquellos impuestos que en virtud de reales facultades se concedieron á Madrid para fundar censos, dar satisfaccion á los réditos de los crecidos capitales que recibió su Ayuntamiento, á fin de completar las cantidades que por servicios exigia la corona, ó concedia el reino; para gastos de pública utilidad; para los de festejos ó recibimiento de personas reales; atenciones locales, ó para cubrir las cargas ó empeños que con facultad

(*) Hay que añadir á la suma de 6.191,920
el 5 por 100 para gastos provinciales 309,596
6.501,516
Debe además aumentarse el 5 por 100 del cupo y recargo que antecede para fondo supletorio, ó sea 325,075
6.826,591
Es indispensable tambien contar para gastos de cobranza, conduccion y entrega de fondos en las cajas del Tesoro el 4 por 100, ó sea 273,063
7.099,654
Se ve por estos números que los diferentes recargos ascienden á la suma de 907,734 rs., y que por consiguiente la cuota del repartimiento se aumenta en un 14"66 por 100.

(**) Mas adelante presentaremos los pormenores de los prod. de este impuesto en todas sus aplicaciones.

real contraia tambien particularmente la corporacion municipal. El nombre de *sisa* procede de la minoracion ó rebaja que sufrian los pesos y medidas que servian para espender las especies de consumo, con arreglo al sistema administrativo y económico, adoptado en aquella época; por cuyo medio se hacia efectivo *en el consumidor* el pago del derecho que devengaba el género. Las sisas reales formaban sobre los consumos los derechos del Estado; al paso que las sisas municipales cubrian con sus prod. las atenciones ó cargas precisas, ó acudia con ellas la municipalidad á las urgencias de la corona. De las 25 sisas que componian la totalidad de los impuestos que se recaudaban en Madrid, y constan en la relacion que de todas señala el documento número 12 (*), las 7 correspondian á la clase *de reales*, que la misma corona cedió en adm. y empeño á Madrid como hipoteca especial al pago de los intereses, que devengaban los capitales que se tomaron para las urgencias del Estado; 13 *municipales*, entre las cuales se cuentan 5 propiamente así llamadas como las primitivas y mas ant., porque sus rendimientos eran aplicados á los gastos y cargas del comun; y las 8 restantes, aun cuando del número de las *municipales*, se consideraron siempre como *mistas;* puesto que sus prod. sirvieron indistintamente para los servicios y urgencias del Estado, ó para los gastos estraordinarios y empeño que para cubrirlos contrajo la Municipalidad. Los referidos impuestos, que componen estas 20 sisas y algunas mas que se concedieron en adelante, han continuado exigiéndose en las puertas de Madrid desde su creacion hasta 1.º de agosto de 1845, que cambiaron de aspecto, á consecuencia de la nueva tarifa de consumos del sistema tributario; sin otra alteracion que la que produjo la corta suspension de los años de 1821, á 1823, que administró el Ayuntamiento por distinta tarifa de consumos, y la de los 7 meses de 1843, que tambien administró con la de las 7 especies, y la módica que motivó el señalamiento del cupo. De las 5 sisas que faltan para completar las 25, una pertenece á la renta del tabaco; 3 á otras tantas blancas en cada libra de carbon, y la última á la del hierro y metales, no conservándose ya en 1681, 1686 y 1706, como se manifestará mas adelante, ninguna de las imposiciones de estas sisas, si se esceptúa la de 8 mrs. en azumbre de cerveza agregada á la del hierro; única que continuó recaudándose, hasta que caducó tambien por efecto de la tarifa del sistema tributario. Como las alteraciones que sufrieron estas 5 últimas sisas, constituyen la base de este relato, puesto que caducaron, y solo existen en nombre, segun lo demuestra la relacion general de todas, en el documento núm. 12, exige el buen órden principiar con este antecedente antes de entrar en otras esplicaciones.

A consecuencia de la baja de la moneda, y para que el público de Madrid encontrase algun alivio en el precio de los alimentos, se dispuso por real decreto de 13 de abril de 1680 la modificacion de algunos de los impuestos de sisas, y particularmente la baja al 4 por 100 de los réditos sobre los capitales de ellas, con el objeto de que el importe que resultase de esta reduccion sirviese á indemnizar á los obligados y abastecedores, á fin de que no alterasen los precios de los alimentos. Entre los géneros y efectos que se moderaron, y de cuyo conocimiento se carece, fueron las 4 blancas de carbon, que quedaron suprimidas y sin la hipoteca de sus valores, hasta que en el año de 1681 se dispuso fuesen satisfechos los intereses con el sobrante de la renta del tabaco; despues por otra real órden de 1684 se aplicaron al pago de estos intereses los sobrantes que resultasen en el caudal de sisas por la reduccion de los réditos al 4 por 100.

Los valores que producian estas 4 blancas, estaban calculados en 49.136,596 mrs. de vellon anuales, segun los últimos arrendamientos, y afectando el impuesto de ellas á la libra de carbon, se deja conocer, que el consumo de esta especie importaria 24.568,298 libras equivalentes á 902,732 arrobas. Estinguidos al poco tiempo los nuevos impuestos de *millones* en todo el reino, estaban en el caso de cesar en Madrid los de las *sisas nueva y moderada de carnes* y las *del vino y aceite de* 3 *millones* (véase el relato de estas sisas, números 11, 13 y 16 en la relacion general de todas que aparece en el documento núm. 12); pero entonces acudió el Ayuntamiento á S. M. con la solicitud, de que se estinguiesen en equivalencia de aquellas, otras 11 sisas menores que se recaudaban pretestando las dificultades que ofrecia su administracion, y que en su lugar continuasen las de *millones*; accedió S. M. en 19 de agosto de 1686, quedando subrogados los acreedores de las 11 en los productos de las de *millones*. Los valores de estas 11 sisas calculados por sus arriendos ascendian á 30.573,616 mrs. ó sean 899,224 rs.; entraba en ellas la del hierro, pudiéndose ver en su número 25 los nombres y productos de otras, porque no de todas se tiene conocimiento. Es de advertir que aun cuando la administracion de las 25 sisas corriese por el ayuntamiento, estaba sujeta á los acuerdos, autos y disposiciones del Consejo; y no presentando entonces todo aquel órden y regularidad que era de desear por las frecuentes quiebras de los arrendadores y alguna de los mismos tesoreros de las sisas, debió llamar la atencion de aquella corporacion al examinar las plantas que se le remitian anualmente desde el de 1685, en que dió principio esta formalidad, en virtud de autos y acuerdos del mismo cuerpo. Así es que en el año de 1703 dispuso se llevase á efecto dicha formalidad con alguna mas exactitud, así como ordenó el cumplimiento de otras disposiciones dirigidas á la mejor administracion del caudal de sisas: en el de 1708, despues de varias visitas y arqueos, acordó se suprimiesen las 13 tesorerías establecidas para el ingreso y distribucion de los caudales de las sisas, reduciéndolas á una sola para el mejor órden administrativo y pago de intereses, con arca de 3 llaves y otras varias formalidades que contiene el reglamento de aquella época. En 1706, cesó de real órden la renta del tabaco, que ya en el año de 1673, se habia dado en administracion a Madrid, en cuanto á su casco y partido, como hipoteca especial de los crecidos capitales, que se tomaron sobre ella, segun lo manifiesta la sisa número 22 de su nombre en la relacion general de todas, y cuya consignacion de 39.169,544 mrs. habian dejado de pagar los arrendadores en dos años cuando en 1.º de enero de 1703 volvió á tomar el Estado su administracion. Por real decreto de 12 de enero del mismo año, y con arreglo á lo determinado en la pragmatica de 1705 quedaron reducidos al 3 por 100 los intereses de 4 y 5 que se pagaban á los interesados, disponiendo S. M. que la cantidad que resultase líquida por el beneficio del 2 y el 1, fuese aplicada á los interesados de la renta del tabaco; y que el remanente que quedase, puesto que los réditos particulares de ella estaban comprendidos en la reduccion al 3, se destinase al pago del descubierto de las demas sisas, que contaban ya bastante atraso, de suerte, que todos quedaran igualados en el pago hasta fin del año de 1702. En el de 1707 sabida ya la cantidad de 64.935,611 mrs. (1.909,870 rs. 31 mrs. vellon) que producia la reduccion por la planta del de 1706, (documento núm. 1.º) se valió S. M. de los 25.396,611 mrs. que resultaban sobrantes de aquella, despues de deducidos los 39.579,000 mrs. de la consignacion del tabaco, mandando se pusiese su importe en la Tesorería de la guerra y así continuó en los de 1708 y 1709. Haciéndose ya mas graves los apuros públicos en el de 1710, se valió S. M. de la mitad del importe de los intereses que se pagaban á los acreedores de las sisas, lo que equivalia á reducirlos por de pronto al 1 1/2 por 100, dado el caso de que estos intereses hubiesen sido satisfechos; para hacer menos sensible este valimiento mandó S. M. restablecer el impuesto de las 4 blancas en libra de carbon. No parece debia ser muy aceptable semejante impuesto despues de lo que sobre este particular se deja manifestado, cuando contra él se hicieron varias representaciones, que acogidas favorablemente por S. M., dispuso propusiese Madrid otros arbitrios en equivalencia de las 4 blancas, y así se verificó, como aparece en el documento número 2.º que espresa los producctos y especies sobre las que se impusieron estos nuevos arbitrios. Con presencia de otras representaciones que se hicieron sobre la dificultad de pagar en 1711 el valimiento de la mitad de intereses junto

(*) Hemos creido conveniente para la mayor claridad de un asunto de tanto interés, presentar esta sucinta memoria, y hacer en ella referencia á otros trabajos de distintas épocas y objetos, en los que, con la correspondiente numeracion, hemos concretado nuestras observaciones al punto, objeto allí de nuestro exámen.

con el de 38 cuentos, producto en que se calculaban los equivalentes citados, declaró el real decreto de 22 de diciembre de 1710, cumplia Madrid con solo entregar la mitad del importe de estos intereses, y así continuó cada año en virtud de los valimientos que se renovaban hasta fin de diciembre de 1716. Desde 1.º de enero de 1717 quedó reducido por decreto de S. M. á 80 cuentos de mrs. el valimiento anual de la mitad de intereses hasta que cesó del todo en 31 de diciembre de 1723 por real decreto que así lo determinaba. Las demas cantidades que se entregaron para las urgencias de la Corona, están espresadas tanto en el ajustamiento de los anticipos del año de 1721, como en el que se hizo en el de 1736, para liquidar la deuda y constan en los documentos núm. 3.º y 4.º El ajustamiento del año 1721, que acabamos de citar, y las oportunas y fundadas observaciones que en el se hicieron, fue lo que motivó principalmente el término de los valimientos; por que en este al parecer tan corto como recomendable trabajo, encontró Madrid razones incontestables en que fundar sus nuevas solicitudes, hasta conseguir fuesen atendidas. No se puede negar que los acreedores de los intereses de las sisas en medio de sus atrasos, encontraron siempre acogida en el Consejo y en los Ministros de la Corona: á sus solicitudes se deben los autos del primero, favorables á la seguridad de sus intereses, el reglamento de 1705, las disposiciones adoptadas en el de 1708, y el real reglamento de 1715, aun cuando por otra parte no se acertase en los medios de plantear una buena administracion ni en los de favorecer los ingresos. De suerte, que para calcular los consumos de Madrid en aquella época, á falta de otros datos, propios de toda administracion, ha sido necesario inferirlos por los productos de las plantas de 1706 y 1733, y por la calidad de los impuestos. La falta de cumplimiento que esperimentaban muchas de las disposiciones del Consejo, dió lugar á que por real resolucion de 29 de setiembre de 1713 se formase una Junta general de Ministros que entendiese en la administracion general de las sisas con tesorero especial La Junta entró á desempeñar sus funciones en 1.º de octubre siguiente, sin resultado faborable á la administracion, por que no lo permitian ya los valimientos: así es, que cesó en fines de abril de 1716, volviéndose á encargar de su administracion el ayuntamiento.

Posteriormente en 1724 y despues que cesaron los servicios y valimientos, tuvieron tambien su térm. los arriendos de las sisas sobre vino y carnes, que entraron en administracion desde primero de julio, dirigida al parecer por la Junta de propios. Aunque efectivamente mejoraron por este medio los productos de estas sisas, como se observa en la planta de 1733 (documento núm. 5.º) comparada con la del año de 1706, no hubo de ser muy afortunada esta Junta en otros ramos, cuando en el año de 1734 encargó S. M. la superintendencia general y gobierno de las sisas reales y municipales al consejero de las Indias, D. Fernando Verdes y Montenegro, con inhibicion absoluta del corregidor de Madaid y demas justicias y tribunales; esceptuábase la del gobernador del Consejo, cuya autoridad conservaba el real decreto en cuanto al conocimiento que le competia en los asuntos de sisas; con facultad de plantear la administracion que estimase oportuna, y la de remover y nombrar empleados: hízose todo con el objeto de que Madrid no distrajese el caudal de sisas del pago de los réditos, destinándolo á otros fines, teniendo en consideracion, añade el real decreto, «que se advierte en el pago de acreedores el mismo atraso de 6 años, y algunos 2 mas de los 6 que esperimentaban en 1723, sin embargo de haber cesado para el de 1724 y en fin de diciembre de aquel año, el valimiento de los 80 cuentos de mrs.; despues de haber dejado antes y á favor de Madrid, los 25 cuentos de mrs. que resultaron líquidos y en favor del caudal desde 1706, por efecto de la minoracion de intereses, deducido el importe de la consignacion del tabaco; los 50 millones de la misma moneda que quedaron anualmente á Madrid de los impuestos de los equivalentes; y por último los 28 millones de la franquicia de Ministros y Embajadores estranjeros que mandó S. M. cesar en 1715, cantidades todas suficientes á mejorar el considerable atraso, aun cuando en 1716 hubiesen ya cesado los equivalentes».

Es necesario convenir que el contenido de este decreto, debido como es de presumir, á las instancias de los acreedores, aunque no del todo exacto en los cargos, surtió el efecto que era de esperar, no porque mejorase la administracion en cuanto á productos, que es donde estriba el verdadero acierto, pues que de esta principal circunstancia no se cuidó el superintendente de sisas, como no se cuidaron tampoco de ella las autoridades sus antecesoras, sino porque desde entonces, se advierte otra regularidad, y distinto método en la contabilidad, á la que atendió con preferencia: en la distribucion de caudales, en el exámen de cuentas, sobre las que hizo oportunos é inteligentes reparos, entre ellos el que se le diese conocimiento de las sobras ó faltas que resultáran en los productos de cada sisa por medio de una demostracion exacta, como se observa en el documento núm. 6., en la organizacion de una buena intervencion en la aduana, para el arreglo de las refacciones y permisos, é intervencion eficaz de las operaciones de los registros de entrada; por último, contribuyó tambien á la regular distribucion, no consintiendo que en el pago de intereses, hubiese preferencias odiosas como se advierten en la planta de 1706, que siempre alimentan quejas y dan lugar fundado á justas reclamaciones. Los estados de los consumos de pescado, el de la refaccion de este mismo artículo y el de la franquicia, y esenciones de la cera, dan un testimonio de cierto órden, como lo dan de los adelantos de la verdadera intervencion por las reformas y mejoras introducidas en la contabilidad, segun se ve en los documentos números 7, 8 y 9.

Sin embargo, lo considerable de las franquicias, que en cierto modo dan á conocer las plantas antiguas; los permisos de entrada que se concedian á muchas corporaciones y autoridades con libertad de derecho; la esencion de estos á algunos particulares, la que por sí propios espontamente ó por una equivocada inteligencia, autorizaban los encargados del despacho en las puertas; los descuentos que se hacian en los articulos de ciertas sisas, á título de bajas, entre los que se hace reparable el que de la cuarta parte por razon de mermas disfrutaba el consumo del cacao; el abono de la décima, estensiva entonces á mayor número de artículos que la de los liquidos, á los que posteriormente quedó reducida; la distincion en el pago de derechos entre vecinos tratantes y trajineros; la esencion absoluta que en algunos articulos gozaban los vec.; los privilegios que disfrutaban algunos de estos mas ó menos autorizados, siempre en perjuicio de la generalidad de los consumidores: los amaños de los obligados y abastecedores; el distinto abono que estos disfrutaban en lo que introducian, y los permisos que se concedian de real órden, con los autos del Consejo, que fijaban con mayor ó menor acierto la cantidad de los aforos por la calidad de los embases; todo concurria á debilitar los productos ó á dejarlos estacionados.

Y no podia menos de suceder así, como lo esplica la tentativa del superintendente conde de Maceda, dirigida á corregir los abusos que advirtió en los pescados (V. el documento núm. 8), sin tener en cuenta que se atravesaban muchas personas interesadas en que continuasen; porque aun cuando por falta de tiempo, y sobre todo por evitar se califique de prolijo este relato, no se han examinado las sucesivas plantas; bastan los antecedentes en que se funda y sus consecuencias en épocas mas recientes, para formar un concepto exacto de la situacion adminstrativa de aquel tiempo. En medio de este, si se quiere, desconcierto, propio de los principios administrativos y económicos, que dominaban en aquella época, se advierten por otra parte resoluciones bastante justificadas, como lo son siempre todas aquellas que conducen al alivio de las clases menesterosas. Constituye una de ellas la moderacion de todas las sisas que se cobraban en el tocino; que convirtió un auto del Consejo en 2 rs. por cada cabeza viva ó en canal, son equivalente de los 2 mrs. por cada 2 libras; y de esta suerte los 10 mrs. que por toda clase de sisas adeudaba aquel art. en libra, vino á refundirse en un solo derecho municipal de 10 rs. por cabeza: de esta suerte ha venido recaudándose hasta 30 de setiembre de 1846, como se observará en las relaciones de consumo de dicho año y de sus inmediatos, reservando para el tocino destrozado el arbitrio municipal de 2 mrs. por cada libra ó 1 real 16 mrs. en arroba, como procedente de la ant. sisa ordinaria núm. 1 que así lo determinó. En la planta del año de 1706 se encuentra embebida la sisa que

se cobraba sobre el tocino, con las que al mismo tiempo se recaudaban en las carnes, formando todas un solo producto; razon que ha impedido hacer la respectiva distincion del consumo de cada clase. Pero si se atiende á que cada maravedi en libra de carnero de las carnicerías formaba el equivalente de 1 real por cada carnero del Rastro, una vez calculado el peso de estos en 34 libras, no será aventurado asegurar, partiendo de esta base, que el consumo de los carneros del Rastro equivalia al consumo de 7 millones de libras, y de esta suerte, no será dificil tampoco calcular que el consumo de esta especie y el de la vaca no bajaria en 1706 de 10 millones de libras, porque el carnero entonces y aun en el año de 1733 era preferido á la vaca.

Demostrado ya el origen, vicisitudes, productos y consumos de las sisas ant., habrá necesidad de hacer igual demostracion de los derechos y consumos de tiempos mas modernos. Por real decreto de 17 de noviembre de 1779 comunicado al Consejo, se sirvió determinar S. M., como medio estraordinario para atender á las urgencias de la corona y á las necesidades de la guerra, que desde 1.º de enero de 1780 fuesen recargadas en todo el reino las contr. de las alcabalas, cientos y millones con el aumento de un tercio sobre los prod. que entonces rendian; y por real órden de 20 de diciembre del mismo año se sirvió determinar, no se entendiese aquel recargo en el casco de Madrid, con el fin de que no padeciesen la menor alteracion los indispensables abastos de la gente pobre, menestrales y artesanos; y con el de evitar que los vendedores, escudados con cualquier aumento, como era de recelar, alterasen tambien de un modo sensible y con agravio de los consumidores los precios de venta. En su consecuencia, tuvo á bien acordar en lugar de aquel recargo los impuestos siguientes:

2 rs. en arroba de vino con esclusion de lo que consumiese el estado eclesiástico; 2 rs. en arroba de azucar; 1 real por cada libra de cacao y chocolate; 1 real por cada libra de cera, escluyendo toda la que se destinase para el culto.

Estos impuestos debian ser recaudados, segun la real órden, por los empleados municipales de la Aduana en cuanto al vino y cera; y por los de la Diputacion de los Cinco Gremios mayores los de cacao, chocolate y azucar. Por efecto de esta disposicion hemos podido conseguir, sin necesidad de acudir al exámen de otras Plantas, tener conocimiento de los consumos anteriores y posteriores de aquel año, tanto por los entresaques de especies que con anticipacion se hicieron para calcular lo que pudieran importar dichos impuestos, como por los productos que estas mismas especies dieron despues de establecidos, segun se demuestra en el documento núm. 10 Tanto el recargo de las contr. citadas como los anteriores impuestos y otros que se establecieron sobre los géneros de consumo de la gente acomodada, cesaron en 1.º de enero de 1784 en virtud del decreto de 16 de diciembre de 1783. Si conocidos como lo son ya estos consumos y productos, se pasa á observar los que figuran en el presupuesto formado el año de 1820 documento núm. 11 por los valores de los años de 1805, 1806, 1807, 1815 y 1816, adquiridos en época de mayor tranquilidad y sosiego; y de los cuales se saca el año comun de todos por valor de 11.466,579 rs. 27 mrs. vn., para que sirviese de ingreso á aquel presupuesto, vendrá á demostrar este mismo producto, cuán poco entonces habia adelantado la administracion con respecto á los productos y consumos de los años de 1706, 1721 y 1723; y lo vendrá á demostrar tanto mas, cuanto que en las plantas de estos años no figuraron valores como los del 1.º y 2.º cuartillo de real en a. de vino, y los del Peso real que han sido comprendidos despues en la totalidad de ingresos de los referidos últimos años. Notablemente mas adelantaron los productos en el año de 1819 documento núm. 13, como ya habian adelantado en el de 1818; y este repentino cambio que no dejó de advertirse, fue debido al reglamento ó real instruccion de 1818, que estableció una administracion mista, reservándose la Hacienda las funciones administrativas, y dejando al ayunt. toda la intervencion posible en la recaudacion de los productos. De estos importantes rendimientos solo han podido comprenderse los consumos del vino y los del aguardiente por el valor del impuesto que lleva sus nombres; en cuanto á los del vino se acercaron á 600,000 a. como se ve en el documento núm. 13. Estas mismas mejoras continuaron observándose en el año de 1824, y en igual ó menor escala en los de 25, 26, 27, 28 y 29, que forman el primero de los periodos en que se dividen los consumos, y van señalados con los documentos núm. 14 al 24 ambos inclusive; mejoras que todavía no debieron satisfacer, cuando el Gobierno procedió en febrero de 1830 al arriendo general de los derechos de puertas.

Los prod. de la Empresa de arriendo constituyen el segundo período señalado con los números del 25 al 30, ambos inclusive: las observaciones que por conclusion se hacen escusamos repetirlas en este lugar, y solo habrá que añadir que esta Empresa se desembarazó de los empleados interventores, que estableció la real instruccion de 1818: al tomar semejante resolucion por las circunstancias que mediaron, no estuvo desacertada.

Terminado el arriendo en 28 de febrero de 1835, volvió á encargarse de su adm. la Hacienda pública en 1.º de marzo siguiente. Los prod. de este primer año unidos á los de 1836 y siguientes, hasta fin del de 1842 con varias relaciones de sus consumos, constituyen el tercer período, que comprende el trienio administrado por la casa de Safont (véanse los documentos del 31 al 35). La Hacienda en el primer año admitió cuantas mejoras habia introducido el arriendo de la Empresa, y conservó con bien cortas escepciones que recayeron en empleados del ramo, á todos cuantos tan bien la habian servido: aun hizo mas desde el primer dia, porque quitó toda clase de refaccion y franquicia, dejando de este modo espedita la accion administrativa: así es que sus prod. si bien no alcanzaron el punto al que los elevó aquella, porque esto no era ya posible, los mantuvo sin embargo á una respetable altura, como pueden verse en los datos que contiene este tercer período. No era ya posible progresasen, porque habian principiado á declinar aunque insensiblemente desde 1834, con motivo del vacío que en ellos introdujo la falta de valores que ocasionó la supresion del arbitrio de voluntarios realistas, y por la influencia que en los consumos ejerce todo cambio de situacion. Esta misma influencia debió hacerse sentir en la adm. de la Hacienda, y sobre todo en los primeros meses la particular del cambio administrativo; sin embargo, sus valores en el primer año, aun cuando se carezca del conocimiento de las especies que demuestran los consumos, fueron con respecto á los dos partícipes los mejores que hasta entonces y en sus respectivas administraciones se habian conocido. La Hacienda, siguiendo el ejemplo que le dejó la Empresa, no consintió la intervencion municipal el primer año; pero tuvo que concederla á mediados del segundo, y desde entonces por una fatalidad que solo pueden esplicar las circunstancias de la época, se pronunciaron en descenso los valores.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid, aunque compuesto de muchos hombres entendidos, no estuvo muy acertado al plantear la nueva intervencion, dejando indotada á la Aduana y sobre todo sin un gefe que la dirigiese, cometiendo este cuidado á una seccion de contabilidad unida á su contaduría: de este equivocado principio se siguieron muchas consecuencias, todas desfavorables al fomento de los particulares productos de este partícipe. La comparacion de los que entonces y sucesivos años rindió por *coloniales* la Aduana, con los que esta misma dependencia principió á dar en 1844, manifiesta por sí sola la exactitud de cuanto acaba de esponerse. El descenso progresivo de valores hizo concebir desde 1838 el pensamiento de un nuevo arriendo, el cual llegó á tener efecto á mediados de 1839 con la casa de Safont. En esta época volvieron á mejorar conocidamente los productos, como se manifiesta en los estados de recaudacion que comprende el período 3.º; pero no era ya tiempo de elevarlos á la altura á que los dejó la empresa, ni tampoco lo permitian las circunstancias de la época. No tuvo otra novedad este arriendo que la de consentir, aun cuando innecesaria, la intervencion municipal, separándose de este modo del ejemplo de la otra empresa.

Concluido el trienio de este último arriendo, volvió á encargarse la Hacienda de la administracion en 1.º de junio de 1842 y los productos volvieron tambien á manifestar su descenso. Los que forman ó constituyen estos últimos siete meses cierran el tercer periodo, y para ocuparse del exámen de los cinco meses siguientes ó los primeros del año de 1843 hay ya necesidad de entrar en el cuarto período. Este,

que comprende los documentos números 36 al 38, contiene todo el año de 1843 y está dividido en tres partes. La 1.ª que abraza 5 meses, como queda espresado, desde 1.º de enero á 31 de mayo, corresponde á la administracion de la Hacienda; la 2.ª referente á los 3 meses de junio, julio y agosto, á la del Ayuntamiento por la tarifa de 1.º de junio del mismo año; y la 3.ª y última comprende los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre, administrados tambien por la municipalidad con arreglo á la tarifa módica aprobada por el Gobierno provisional, para cubrir los productos particulares del Ayuntamiento con sujecion á las especies contenidas en la del 1.º de junio y atender con el de las demas especies al pago del señalamiento, que se le hizo por los valores de las rentas provinciales en 1816. En los consumos administrados por la Hacienda en los primeros cinco meses hasta 31 de mayo de 1843, se advertirá un descenso notable, si se comparan con sus iguales anteriores meses del año de 1842 administrados por la casa de Safont. La única escepcion reparable, que presenta este descenso, es la de los consumos de carne, que fueron elevados á mayor altura en 1843, que la que tuvieron en 1842; y por consecuencia, ignorándose las causas que pudieron motivarlo, habrá que presumirlas de algun defecto administrativo, al terminar aquel arriendo, porque en distinto caso, del mismo modo que aumentaron las carnes en 1843, se advertiria igual aumento proporcionalmente en el vino, aceite y otros artículos, y sobre todo en la totalidad de los productos: y como quiera que estos descendieron notablemente, el aumento particular de la carne no puede proceder ni de mejor direccion administrativa, ni de mayor vigilancia, sino de causas transitorias que en 1842 contribuyeron á debilitar este consumo. Ya antes de esta época, y en 1839, con motivo del arriendo de los derechos de puertas y arbitrios, que debia recaer en la casa Safont, intentó el ayunt. conseguir la administracion de los suyos por los mismos medios con que la alcanzó en 1831. Consistian estos en la reproduccion de sus antiguos é incontestables derechos y en la posesion en que habia estado de la administracion desde el año 1631 hasta el de 1766; pues que apesar de que en este intérvalo se le habia privado y repuesto en ella cinco veces, continuó despues sin interrupcion hasta la real instruccion de 25 de agosto de 1818 que estableció la administracion mista, como consecuencia del real decreto de 26 de enero del mismo año. Tambien fundó su pretension en la necesidad de modificar los derechos y arbitrios sobre ciertas especies de consumo, como se hizo en 1821, formándose con aprobacion de las Cortes la tarifa general de todos, que comprendia la cantidad que por derechos de consumos correspondia á Madrid pagar á la Hacienda pública, por el cupo que le señaló el sistema económico de aquella época. Vinieron en auxilio de este pensamiento las solicitudes que en el último tercio del año de 1841, acercándose el término del arriendo de Safont, hicieron varias municipalidades de la provincia, con objeto de que se modificáran los mismos derechos. Esto ocasionó la formacion de un espediente, que encontró bastante adelantado nuestro apreciable amigo Don Juan Alvarez Mendizabal, elegido alcalde primero á principios de 1843, quien sostubo con la actividad que le es propia, este pensamiento tan conforme con sus principios económicos que generalmente se opinó quedaria realizado para 1.º de marzo del mismo año. Se hace aquí mérito de este incidente, sin embargo de no haber tenido efecto entonces, porque puede estimarse como el fundamento de la administracion municipal establecida en 1.º de junio, y de sus buenos resultados.

La supresion de los derechos de puertas acordada por el Sr. Mendizabal para aquel dia que determinó el decreto de 26 de mayo, cometiendo la administracion de las siete especies generales de consumo al ayuntamiento con sujecion á la tarifa provisional, hizo que esta administracion se estableciese bajo las mismas bases que tenia proyectadas el alcalde primero ya ministro: de consiguiente cuanto hubo de acertado en la organizacion que se dió á la dependencia, procede de las indicaciones, que sobre nombramientos y método administrativo con antelacion tenia hechas al ayunt. el mismo Sr. Mendizabal, y que secundó noblemente la comision especial nombrada al efecto. Los productos anuales de esta tarifa se calcularon por los nuevos impuestos, y con presencia del quinquenio que se formó de los consumos, en 10.000,000 de rs., con arreglo á lo que aparece en el estado núm. 33 del tercer período. Partiendo pues de estas esplicaciones, que no podran calificarse de inoportunas, no sorprenderá que los consumos de los 3 primeros meses de la administracion municipal, mejorasen repentinamente del abatimiento en que los dejó la Hacienda pública, para elevarse despues á una altura, que no debia esperarse, á pesar de las disidencias del mes de julio, y de las bajas que constantemente produce toda novedad en administracion hasta que esta llega á perfeccionarse. Sin embargo del gran mérito que contrajo la primitiva comision en sus primeras disposiciones, estaba reservado á la segunda la completa organizacion que despues recibió la dependencia. Restablecido por el Gobierno provisional á fines de julio el impuesto de la Hacienda, no por la tarifa de entrada suprimida en 26 de mayo, sino por los valores de las rentas provinciales de 1816, la comision nombrada en los primeros dias de agosto, despues de los sucesos de julio, cooperó con su inteligencia y celo, y aun mas con su actividad, á que la administracion continuase por el ayunt. en virtud del pago del cupo que por aquellas citadas rentas debia satisfacer al estado segun las conferencias tenidas con el Gobierno, y en muy cortos dias se formó la tarifa módica que debia regir desde 27 de agosto. Nosotros tuvimos el honor de ser designados por el ayunt., como alcalde de esta corporacion y como presidente de la comision nombrada para el arreglo de este difícil negocio, de asistir á las conferencias tenidas en el Ministerio de Hacienda. Muchas fueron las ventajas que Madrid obtubo por el resultado de estos trabajos; ventajas que se hicieron estensivas á otras capitales del reino, una vez admitidas las bases del convenio. Y decimos esto sin pretender por ello que resulte en gloria del autor del Diccionario, porque este se halla en el caso de declinar toda la parte de honor, que pudiera corresponderle, en el dignísimo y antiguo empleado D. Juan Camacho, que se hallaba entonces y se halla ahora al frente de la administracion de los arbitrios municipales. Nunca podremos olvidar el celo, la laboriosidad, la inteligencia con que el Sr. Camacho procuró instruirnos en todo cuanto tuviera relacion con los intereses de la villa de Madrid. Desde aquella época hemos sido, no solo amigos del señor Camacho, sino admiradores de su privilegiado talento y estraordinaria capacidad. Cierto es que tambien nos honra con su amistad el Sr. Camacho, á quien hemos debido por puro afecto todas cuantas noticias, todos cuantos datos enriquezen esta parte, que consideramos muy importante de nuestro artículo.

Los prod. y consumos que tuvo esta adm. se hallan consignados en los estados de su primer trimestre (junio, julio y agosto) y último cuatrimestre contenidos en el 4.º período que abrazan los documentos núm. 36 al 38. Para que sus aumentos sean conocidos á primera vista, se han resumido estos consumos en otro estado comparativo, que comprende los de las principales especies en los 7 meses de 1842, administrados por la Hacienda, y los consumos de los mismos 7 meses de 1843 administrados por el ayunt. Las observaciones conque concluyen los estados, ponen de manifiesto la importancia de los aumentos, porque prescindiendo del que en sí llevan con relacion á los consumos de la Hacienda, forman la base de cuantos despues figuran en los sucesivos años. En efecto, los 8.370,156 libras de carne en el matadero en los 7 meses de 1843, equivalen á 14.348,839 libras de consumo anual, si la adm. hubiese continuado: y rindiendo el año de 1844, como puede verse en su lugar 12.969,639 libras; el de 45, 13.675,704, y el de 46, 14.926,807, se vendrá á demostrar, que los consumos de 1843 pueden estimarse á igual altura que los de 1846: los de los 7 meses, en cuanto al aceite, dan 146,795 a., que por el mismo cálculo debieron resultar 251,648 1/2 al año; y apareciendo los del vino por 329,919 a. equivalentes á 565,575 1/2 a. en un año, no estará fuera de lugar la fundada opinion de que los consumos debidos á la adm. de los 7 meses, constituyen cuantos aumentos se observan despues en los siguientes años; una vez demostrado el abatimiento en que la municipalidad los encontró el 31 de mayo de 1843 al terminar su adm. la Hacienda. Por último, hasta el punto á que habian declinado estos consumos, por efecto del cansancio de una adm. que habia luchado por elevarlos, sin conseguirlo desde el año de 1836, que se encontraba pos-

trada sin que el intermedio de un arriendo de tres años, hubiese contribuido al recobro de sus agotadas fuerzas; solo un trastorno, una revolucion en ellos como la que produjo en su número y en los impuestos la sacudida del Sr. Mendizabal con el decreto de supresion de los derechos de puertas, consecuencia de su primitivo pensamiento, pudo despertar, digámoslo así, los consumos y sacarlos de la postracion en que estaban á principio de 1843, y á la que habian caminado desde 1836 despues de terminar la empresa de arriendo. Los cambios que de repente producen (mudando solo el aspecto administrativo, y no la esencia del impuesto) los resultados que se tocaron inmediatamente, y que hacen á estos progresar y sostenerse, no pueden atribuirse á otras causas que á las que acaban de indicarse. Así es, que la baja transitoria que esperimentaron los derechos de entrada, restablecidos en 27 de agosto, á consecuencia del decreto que el Gobierno provisional dió en fines de julio, señalando el cupo de las rentas provinciales, recaudadas por la tarifa llamada módica, no hubiera podido contribuir á los resultados que se lograron, sin el decidido apoyo de la comision nombrada á principios de agosto, y el acierto de todas sus determinaciones. Estos resultados son tanto mas notables cuanto que en los 7 meses de que proceden, se contaban los de junio, julio y agosto, que por sus circunstancias particulares son siempre los mas estériles en la introduccion de los artículos de consumo.

Terminando la administracion municipal en 31 de diciembre del mismo año de 1843 por resolucion del Gobierno, volvió la Hacienda pública en 1.° de enero de 1844 á hacerse cargo de una administracion que encontraba mejorada. Así es, que consintió cuantas reformas habia hecho la municipalidad sin alterarlas, disponiendo se respetasen tan luego como se intentó destruirlas. A este fin contribuyó eficazmente la comision especial que continuó desempeñando sus funciones, aunque convirtiéndolas de administrativas en interventoras, y contribuyó mucho mas al proponer al Ayunt. una intervencion basada en los principios adoptados en la real instruccion del año de 1818, que concedió la mas amplia á la municipalidad; pensamiento y propuesta, que aun cuando combatida tenazmente por las mismas influencias que desvirtuaron la planteada en 1836, por la viciosa organizacion que procuraron darle, y á cuyos tiempos intentaron retroceder, como así lo manifestó la comision al Ayunt., consiguió por entonces triunfar, y á estos esfuerzos se deben en gran parte los prod. del año de 1844, los mas ventajosos que ha tenido el Ayunt. en cuantas épocas ha intervenido ó administrado, como así lo previó y anunció la comision en todas las memorias ó informes que le habia presentado. La intervencion de 1844 no era una novedad que se introducia, como así lo supusieron, los que intentaron combatirla; era la contaduría misma de sisas de ant. tiempos, como lo demuestran las certificaciones, reconocida en la real instruccion y reglamento del año de 1818, de que se ha hecho mérito, por el que se le concedia la mas amplia al Ayunt., y que concluyó en 1830, pues que no la consintió el arriendo de D. Felipe Riera: de consiguiente la comision que la propuso y sostuvo hizo un grande é importante servicio al Ayuntamiento.

Los consumos de 1844 continuaron en la misma ó mayor altura en 1845, sin otra diferencia que la que ocasionó en los ingresos en los 5 meses últimos, la tarifa de consumos del sistema tributario planteada desde 1.° de agosto, segun así, aunque mas detenidamente se esplica en las observaciones puestas al final de los estados de consumo de dichos años, que comprende el 5.° período con los números desde el 39 al 45. Para reparar en parte el ayunt. el considerable quebranto que en sus ingresos produjo la reduccion de los arbitrios en aquella tarifa, propuso y aprobó el Gobierno los nuevos que contiene la de 1.° de octubre de 1846, que hubieran influido en los prod. de 1847 sin la nueva supresion de los derechos de puertas, anunciada oficialmente con tanta anticipacion, y llevada á cabo desde 1.° de octubre del mismo año por el Ministerio del Sr. Salamanca, que será el objeto del resúmen que del 5.° período se haga al final de 1848.

DOCUMENTO NUMERO 1.°

Planta de las sisas reales y municipales de la villa de Madrid para el año de 1706 y distribucion de las cargas precisas y anuales.

	Rs. vn.	Mrs.
VALORES DE LAS SISAS.		
Por lo que importaban el referido año los arriendos de las sisas del vino y carne, como el de todas las especies sobre las que se cobraban los impuestos de sisas, segun aparece en el estado general de ellas, en las que se incluyen la sisa ordinaria de los 16 maravedises en a. de vino, que estaba aplicada al empedrado y limpieza de las calles; la sisa de la nieve, agregada á los interesados en la renta del tabaco, y los aprovechamientos de los corrales de comedias que formaban parte de la de la sesta parte. . .	10.575,597	18
Por los alcances que resultaron en cuenta contra algunos tesoreros de las sisas por lo que quedaron á deber á sus interesados en fines de 1705, bien porque no acudieron á cobrar los intereses por morosidad ó por razon de embargos judiciales.	96,320	9
Se consideran por valores del año 1706 lo que debia cobrarse de los efectos y haciendas de D. Márcos de Peñas, á cuenta de las cantidades que quedó debiendo del arriendo de las sisas del vino, que tuvo á su cargo hasta 18 de noviembre de 1695.	66,000	
Valores y caudales que habia para el año de 1706.	10.737,917	27
DISTRIBUCION.		
Para los interesados en las sisas reales y municipales y en los censos cargados sobre ellas, inclusos los interesados en la renta del tabaco y los censos que se llamaban de la Nominilla, impuestos sobre las sisas de la sesta parte por los intereses y réditos que tenia que haber, los unos á razon de 4 por 100 y los otros al 5 por 100, por no haber llegado el caso de igualarlos todos al 3, mediante la baja de réditos de 1 por 100 en los primeros y 2 en los segundos, mandada ejecutar desde 1.° de enero de 1706, porque sus créditos procedian del anterior de 1705 ó de otros años que le precedieron	8.411,875	11
Por la refaccion del estado eclesiástico se debian pagar.	371,620	7
Por la franquicia de Embajadores y Ministros que residian en esta corte.	599,563	4
Por la limpieza y empedrado de las calles de esta v. se debian pagar.	764,665	29
Para los gastos de la festividad del Corpus y las fiestas de toros.	438,235	10
Por los juros que estaban situados á los reales descargos por las sisas de los 8,000 soldados, carnicerías y aceite de 24.000,000.	66,176	16
A los hospitales de esta corte por las consignaciones en la sisa de la sesta parte. . . .	635,222	12
A la casa de las Recogidas.	16,500	
Al cerero de la v. de Madrid en cuenta del gasto de cera.	23,529	14
A la casa de la Aduana por consignacion. . .	15,494	
Por las obras y reparos que se habian ejecutado en el puente de Viveros y en el de madera que llaman de Toledo.	61,315	
Para pago del resto de los alquileres que se adeudaban de las casas de carnicerías de la plazuela de Anton-Martin.	17,655	
Por las bajas que se acostumbraban hacer al arrendador de los corrales de comedias por falta de representaciones ú otros motivos,		

y por los permisos que se concedian á algunas de las comunidades por la sisa de la cera, que correspondia á la de la sesta parte, se consideraban al año. 55,941 6

Por los salarios que tenian los señores del Consejo, protectores de los abastos y puentes; caballeros regidores por las comisiones de millones, pleitos y carnicerias; salarios de los contadores de la razon y cuentas de Madrid, sus oficiales, tesoreros de sisas, maestro mayor y fiel de la romana, matafuegos, tasas de casas, ayuda de costa á los contadores de cuentas y oficiales por el trabajo estraordinario de las plantas. . . 144,956 12

Por los alcances ó saldos de cuentas que resultaron á favor de los tesoreros de las sisas en las del año de 1705. . . . . 73,477 5

Cargas de las sisas. 11.696,226 28

RESUMEN.

Valores de las sisas.	10.737,917	27
Cargas de las mismas.	11.696,226	28
Déficit que resultó en 1706.	958,309	1

NOTA. Por la distribucion que precede quedaban satis fechas todas las cargas de las sisas en esta forma: hasta 31 de diciembre de 1705 los intereses de las de los nuevos impuestos de millones; ocho mil soldados; renta del cacao y chocolate; segunda onza de azucar; carnero de quiebras de millones; moderada de carnes; nueva de carnes y la del vino de Olivenza. Hasta fin de junio de 1705 los intereses de las del vino de quiebra de millones; vino y aceite de 3 millones; vino, error de medida; vino de la plaza; vino de Lérida; carnero del cuarto de palacio; carnero de hospitales; vino de la salud y 1.ª blanca del carbon; la 2.ª, 3.ª y 4.ª blanca del carbon y la renta del hierro. A los interesados de la renta del tabaco lo que habian de haber hasta fin de junio de 1703; á los de los censos que llaman Nominilla, el resto de los años de 1700 al 1704; porque aun cuando resulte el déficit que aparece en la planta anterior, quedaria este suplido con la morosidad en el cobro de algunos interesados y los embargos que esperimentaban otros; y porque aun cuando todos acudiesen en diciembre, pudieran ser pagados los últimos con los ingresos sucesivos de enero el primero del año entrante, y este pequeño retardo se consideraba preferible á dejar ocioso el caudal en poder de los tesoreros; por esta razon se ha tenido por conveniente seguir esta regla en el órden de la distribucion de las cargas de las sisas. No se incluyen en esta planta los 7 mrs. en a. de vino que se llamaba el maravedí en azumbre de la cárcel, ni la de la sisa de un real en cada cabeza de carnero del Rastro, que se titulaba de Fuentes, por correr separadamente la primera por el conde de Gondomar, protector de hospitales, y la segunda por la proteccion del marqués del Castrillo. Debe tenerse presente que por Madrid se pagaban cada año por intereses en las sisas de vino y carne á razon de 4 por 100 al año, cuyos réditos se mandaron reducir al 3 por 100, importando la reduccion del 1 por 100 para cada uno de los años sucesivos, 56.478,231 maravedises (1.631,712 rs. 23 mrs.) y el 2 por 100 de baja de los 5 que pagaban los censos, 8.720,956 mrs. (256,498 rs. 24 mrs) cuyas partidas componen 64.199,187 mrs. (1.888,211 rs. 13 mrs.), total de la minoracion que se debian aplicar á los fines determinados por S. M.; puesto que debia resultar á favor del caudal de sisas y de menos paga con respecto á los 221.912,927 mrs. que venian pagándose con solo las sisas de vino y carne. Los débitos de los arrendadores de las sisas de vino y carnes y alcances que resultaban contra tra los tesoreros por razon de quiebras, importaban 186.339,537 mrs. (5.480,574 rs. 21 mrs.), total de débitos en 1706, que es el importe de los de quiebras.

DOCUMENTO NUMERO 2.°

Nota del importe de lo recaudado por los equivalentes.

		Valores en maravedises vn.
Cuarto en libra de aceite recaudado por Madrid.	Desde 1.° de marzo hasta fin de diciembre de 1710.	8.174,580
	En el año de 1711	10.323,907
	En el de 1712	10,678,650
	Desde 1.° de enero hasta fin de setiembre de 1713.	6.465,508
Recaudado por la Junta.	Desde 1.° de octubre hasta fin de setiembre de 1714.	10.081,914
	Desde 1.° de octubre de 1714 hasta fin de setiembre de 1715.	8.943,932
	Por octubre, noviembre y diciembre de 1715.	2.520,482
	Importa el cuarto por cada libra de aceite.	57.188,973
Cuarto en libra de vaca recaudado por Madrid.	Desde 23 de mayo de 1710 hasta fin de diciembre.	6.025,852
	En el año de 1711	5.749,858
	En el de 1712.	6.783,324
	En 1713, desde 1.° de enero á fin de setiembre	5.087,484
Recaudado por la Junta.	Desde 1.° de octubre de 1713 hasta 30 de setiembre de 1614 . .	6.480,324
	Desde 1.° de octubre de 1714 hasta fin de setiembre de 1715. .	6.800,000
	Octubre, noviembre y diciembre de 1715	1.700,000
	Importa el cuarto en libra de vaca	38.626,842
Cuartillo de real en a. de vino recaudado por Madrid.	Desde 1.° de agosto de 1710 hasta fin de diciembre	852,805
	Año de 1711.	3.190,865
	Año de 1712.	3.250,962
	Desde 1.° de enero hasta fin de setiembre de 1713.	2.436,417
Recaudado por la Jnnta.	Desde 1.° de octubre de 1713 hasta 30 de setiembre de 1714 . .	3.009,788
	Desde 1.° de octubre de 1714 hasta 30 de setiembre de 1715 . .	3.022,400
	Octubre, noviembre y diciembre de 1715	755,400
	Importa el cuartillo sobre el vino.	16.518,637

Resúmen.

importaban. .	el cuarto en a. aceite.	57.188,973
	el cuarto en libra de vaca.	38.626,842
	el cuartillo real en a. vino.	16.518,637

Total de los equivalentes.. 112.334,452 ms. en todo el tiempo espresado.

El producto anterior se refiere á la liquidacion que se hizo del importe de estos equivalentes despues que cesó la Junta. Pero por certificacion dada por los contadores en 27 de marzo de 1721 consta el importe de estos mismos equivalentes, con referencia al tiempo de su duracion espresada en la anterior liquidacion, del modo siguiente:

Productos de los equivalentes.

	mrs.
Por la sisa de 4 mrs. en cada libra de vaca desde 20 de abril de 1710 hasta fin de diciembre de 1716	45.026,842
Por la de 4 mrs. en cada libra de aceite desde 1.º de marzo de 1710 hasta fin de diciembre de 1716	67.688,973
Por la de 1/4 de real en cada a. de vino desde 1.º de agosto de 1710 á 31 de diciembre de 1716	19.618,637
Total	132.334,452 mrs.

Bajas.

Gastos de administracion	2.460,000	9.730,019
Refaccion eclesiástica	7.270,019	
Resultan líquidos		122.604,433

Segun otra certificacion original dada por los contadores en 31 de octubre 1736, á consecuencia de los reparos puestos por la superintendencia general de sisas, al examinar las liquidaciones y datos de este particular, consta, que los arbitrios equivalentes, que se impusieron, en lugar de las 4 blancas de carbon, fueron un cuarto en cada libra de carnero; 3 rs. en cada cabeza de cabrito, y un real en cada azumbre de cerveza: despues, en el mismo año de 1710 para reservar, que los intereses de las sisas pagaderos á eclesiásticos, no padeciesen el retardo que en el pago sufrian los demas interesados, se impusieron los del cuarto en libra de aceite; el cuarto en libra de vaca; y el cuartillo de real en a. de vino de que proceden aquellos valores, fijando la duracion del cobro hasta fin de diciembre de 1716, en que cesaron por decreto de S. M. de 20 de julio de 1717; de suerte que se ignora, si en esta certificacion está equivocada la fecha de la duracion, cuando la segunda comprende el año de 1717, ó si la diferencia de los valores de la 2.ª, que se advierten en su comparacion con la 1.ª, procede de que esta careciese de los otros impuestos que se mencionan, y los tubiese comprendidos aquella, aun cuando lo mas acertado parezca que los arbitrios sobre el cabrito y cerveza no llegaron á realizarse.

DOCUMENTO NUMERO 8.º

Ajustamiento de los valores que tenian las sisas de Madrid en cada año, segun los arrendamientos de 1721; lo que producian las que se administraban y otros efectos; lo que importaban las consignaciones y cargas precisas, segun el reglamento entonces vigente, deducidas estas de los valores; el caudal que quedaba para pago de los interesados, escluido el que correspondia al del valimiento; lo que se les podia pagar á los mismos interesados cada año; y los que eran precisos para satisfacerles los nueve que habian de deberse en fines del espresado año á los de la renta del tabaco, y los siete á todos los demas interesados en lo general de las sisas; y continuando el valimiento, el aumento de atraso que habia de resultar en cada año á los interesados sobre el que padecian. Además se da razon de lo que importaban los valimientos hechos por S. M. desde 1710 hasta fin de 1721, los servicios pedidos y concedidos, la refaccion de guardias, los gastos de luz y lumbre para cuarteles y otros caudales consumidos en virtud de reales órdenes, de los productos de las sisas, destinados segun las reales facultades á la satisfaccion de interesados; como lo que se dejó de percibir de la consignacion de la renta del tabaco desde 1706; lo que quedó debiendo de ella la real Hacienda á Madrid en la administracion desde 1703 hasta 1705, y lo que los arrendadores de esta misma renta dejaron de satisfacer hasta 1702, todo en la forma siguiente:

VALORES DE LAS SISAS EN ARRIENDO.	RS. VN.	MRS.
Sisas de vino y carnes	8.382,352	32
——del azúcar	492,960	
——del pescado	31,000	
——del jabon	48,000	
——de la cerveza	11,000	
——del aceite de 24 y 3 millones	476,000	
——de 8,000 soldados	88,235	10
——de la nieve	108,335	12
——de la cera	44,000	
Producto de los cajones de la plaza	5,116	
Adealas del Corpus	74,882	12
Adealas de la casa de la Aduana	20,617	
Total	9.782,498	32

VALORES DE LAS SISAS EN ADMINISTRACION.	RS. VN.	MRS.
Sisa del cacao y chocolate	100,000	
Corrales de comedias	50,000	
Censos y efectos del agua	24,000	
Transaccion de Peñas	40,000	
Réditos del censo que pagaba	7,200	
Réditos atrasados	11,250	
Primer cuartillo de vino hasta estinguir	125,000	
Total	357,450	
Sisas en arriendo	9.782,498	32
Id. en administracion	357,450	
Total	10.139,948	32

CONSIGNACIONES Y CARGAS PRECISAS.	RS. VN.	MRS.
Refaccion del estado eclesiástico	735,294	4
Hospitales	673,428	16
Sueldos	367,028	16
Limpieza y empedrado	764,705	30
Fiestas del Corpus	54,400	
Gastos de cera	11,764	24
Casa de la Aduana	11,764	24
Reales descargos	66,176	
Puente de Toledo	7,741	6
Consignacion de fuentes	221,992	
Formacion de compañías	63,000	
Casas de carnicerías	2,200	
Total	2.979,495	18

RESUMEN.

Valores de las sisas	10.139,948	32
Consignaciones	2.979,495	18
Quedan para el pago de intereses y réditos	7.160,453	14
Ascienden los intereses que se pagan al año á 3 p.º/º	6.209,915	15
Resulta un sobrante de	950,538	3

Aplicados los 950,538 rs. al pago de los atrasos de intereses y réditos, se hubiera conseguido en el término de 47 años y 9 meses amortizar este crédito y que quedaran igualados todos los acreedores, porque se les estaba debiendo 45.375,376 rs. y 6 mrs. en esta forma:

Interesados en la renta del tabaco 9 años	8.576,861	1
Id. en lo general de las sisas por 7 años	36.798,515	5
	45.375,376	6

En estas consignaciones ó cargas precisas no hemos hecho mérito del valimiento de 80 cuentos de mrs., ó sean 2.352,941 rs. y 6 mrs. que S. M. recibia anualmente, porque en el caso de que continuara y formara otra partida de cargo, seria necesario deducirla de la de los 7.160,453 rs.

14 mrs.. importe del sobrante que resulta para el pago de interesados: en este caso solo quedarian para ellos 4.807,512 rs. 8 mrs., y debiendo recibir 6.209,915 rs. 15 mrs. resultaria un déficit anual de 1.402,403 rs. 7 mrs. que aumentaria sucesivamente los 45.365,376 rs. 6 mrs. que se les debia, hasta una suma que haria poco menos que imposible su pago. . . . .

Veamos ahora las cantidades que importaban los valimientos, servicios y otras órdenes de S. M.

Por el valimiento que S. M. hizo desde el año de 1710 hasta fin de diciembre de 1721 de mitad de interesados.	33.895,652	18
Por los servicios que S. M. pidió y Madrid concedió desde el año de 1706 hasta fin de 1713.	4.791,764	24
Por el servicio de un tercio que levantó en el año de 1707.	580,000	
Por los reparos hechos de órden de S. M. en los cuarteles de Guardias de Corps desde el año de 1708 hasta fin de diciembre de 1713.	299,406	
Por la luz y lumbre que de órden de S. M. se dió para los cuarteles de Guardias desde el año de 1707 hasta diciembre de 1717 que cesó á razon de 50,000 rs. cada año.	550,000	
Por los 101 cuentos de mrs. que S. M. mandó poner en la tesorería mayor desde el año de 1707 al de 1709, por el importe de la minoracion de réditos del 4 al 3 p.%.	2.970,588	8
Por el coste de la conduccion del agua de Zarzuela y Puenteverde del camino del Pardo, que S. M. mandó fabricar. . . .	156,158	19
Por la refaccion dada de real órden á los Guardias Española, Walona y Alabarderos, desde el año de 1713 hasta octubre de 1717.	997,075	23
Por lo que los enemigos sacaron de las arcas en el año 1710.	894,810	30
Total de los valimientos y servicios. .	45.135,456	20
Este importe se sacó del valor de las sisas destinado al pago de los interesados en ellas; y ascendiendo lo que se les debia á la cantidad de.	45.375,376	6
Solo faltaba para igualar la total solvencia.	239,919	20

Se ve por esto, cual era la causa del atraso que padecian los interesados, á lo que contribuia tambien, y es preciso confesarlo, lo que se debia á Madrid en 1721, por la falta de la consignacion que la villa tenia en la renta del tabaco, consignacion que habia dejado de cobrar, segun aparece de los siguientes numeros.

En la renta general de tabaco tenia S. M. consignados á Madrid 39.169,544 mrs. al año; y habiendo cesado desde 1706 hasta el de 1721 que ahora nos ocupa, por haberse valido S. M. de esta consignacion para otras atenciones, importaba lo que se habia dejado de percibir 626.712,704 mrs., ó sean rs. vn.	18.432,726	20
Del tabaco quedó la Hacienda en deber á Madrid desde el año 1703 al de 1705 que la administró, 86.488,368 mrs., ó sean rs. vn.	2.543,775	18
De la misma renta del tabaco quedaron á deber á Madrid los arrendadores hasta fin de 1702, 144.687,693 mrs., ó sean rs. vn.	4.255,520	13
Total de créditos á favor de Madrid contra la renta de tabacos.	25.232,022	17

DOCUMENTO NUMERO 4.º

Ajustamiento que del importe de los valimientos y servicios se hizo en el año de 1736, para demostrar los caudales que por decretos de S. M. y autos del Consejo, se habian sacado del caudal de los acreedores de sisas, en los años y por las razones que á continuacion se espresan. . . . .

	VALORES EN RS. VN.	MRS.
Por real decreto de 3 de enero de 1707, comunicado al Consejo, conocido ya por la planta del de 1706, el valor de los 64.975,611 mrs. que resultaban de la minoracion ó reduccion de intereses del 4 al 3 por 100, y que la consignacion ó réditos de la sisa del tabaco ascendia á 39.579,000 mrs., se sirvió S. M., despues de deducido este importe de aquella otra cantidad, valerse por un año de los 2.539,661 mrs. del remanente que quedaba, que tuvo lugar en 1707 y sucesivamente y en los siguientes años se valió ó continuó valiéndose S. M. de igual suma, la que importaba en los 4 hasta fin de junio de 1710.	2.987,836	20
Por real decreto de 22 de octubre de 1709, resolvió valerse de la mitad del importe de los intereses y réditos de censos que Madrid pagaba sobre sus sisas reales y municipales, cuyo importe se reintegraría de cualquier caudal de la real Hacienda, empezando desde primero de enero de 1710; en cuyo año se entregaron á la Tesorería de la guerra, los 103 cuentos por la mitad de intereses; y los 38 cuentos por cuenta del valor de los equivalentes.	4.147,058	28
Por otro Real Decreto de 22 de diciembre de 1710 en vista de lo representado por Madrid, sobre los inconvenientes que se presentaban para continuar pagando dicho valimiento de 141 cuentos, se sirvió S. M. declarar, cumplia Madrid con entregar en el año los 108.242,031 maravedises, mitad del importe de los 216,484,062 mrs. líquidos, despues de pagadas las cargas, y en su consecuencia se entregaron en 6 años que duró este valimiento hasta fin de diciembre de 1716.	19.101,534	30
Importaban los valimientos hasta 31 de diciembre de 1716.	26.236,430	10
Por real decreto de S. M. quedó reducido para 1.º de enero de 1717, á 80 cuentos el valimiento de los 108.242,031 mrs. del anterior ó el de la mitad de intereses, y en este concepto se pagaron por 5 años hasta 31 de diciembre de 1721. .	11.764,705	30
En el de 1722 corrió el valimiento de 80 cuentos hasta 15 de octubre, en cuyo dia cesó la parte correspondiente á intereses eclesiásticos, é importando esta 29.606,159 mrs., correspondió á los 78 dias que faltaban para terminar el año 6.326,775 mrs., que rebajados de los 80 cuentos, solo se entregó el líquido de. .	2.466,859	19
Por Real Decreto de 1.º de diciembre de 1722 se sirvió S. M. esceptuar para el de 1723, último de los valimientos, la parte correspondiente á eclesiásticos, que		

queda citada en el de 80 cuentos, y en su cumplimiento solo se entregó el líquido remanente por este concepto de.	1.482,171	27
Importaban los valimientos hasta 31 de diciembre de 1723 que terminaron. . . .	41.650,167	18
En el año de 1709 en virtud de decreto real y auto del Consejo se sirvió á S. M. por Madrid con 300,000 ducados, que hacen 112.500,000 mrs., que se pusieron en Real Tesoreria; y de ellos salió de arca la cantidad que se saca fuera, y la restante hasta completar el servicio se tomó de diferentes oficinas de lo que en ellas estaba depositado.	2.928,595	18
Importan los valimientos y servicio hasta 31 de diciembre de 1723.	44.578,763	2

Cantidades que se consideran en reintegro de los caudales de sisas y por consecuencia son á deducir de las del importe anterior.

	VALORES EN RS. VN.	MRS.
Por ias franquicias que se daban á los embajadores y ministros estrangeros estaban consignados en el valor de las sisas 28.002,700 mrs. (823,608 rs., 22 mrs.) al año, cantidad á que quedaron reducidas desde el de 1671, en que se les prohibió el uso de las despensas y botillerías que tenian en la corte, y en las que consumian los comestibles que entraban sin pago de derechos, la que por decreto de S. M. de 3 de octubre de 1709 se mandó aplicar á la Real Hacienda en el caso de no tenerla empeñada Madrid, mediante á que por no haber ministros en aquel tiempo no se pagaba; y en este concepto habia quedado á beneficio del caudal esta suma desde 1.º de enero de 1710 hasta fin de diciembre de 1735; la que en 26 años deducidos 70.735,000 mrs., que S. M. por decretos posteriores habia mando dar á dichos ministros y otros gastos ascendia á. . .	19.333,367	30
En diferentes dias del año de 1710 por resolucion de S. M. se impusieron varios arbitrios con el nombre de *equivalentes* sobre la vaca, carnero, aceite, vino, cabrito y cerveza, todos para atender al pago de intereses por el déficit ocasionado con los valimientos. Estos productos ascendieron á 48 cuentos de mrs., que en los seis años que se cobraron ascendian á 336 cuentos, de los cuales deducidos 16 por 7 1/2 cuentos de la refaccion eclesiástica y 8 1/2 de gastos de administracion resultaron líquidos. .	9,411,764	24
Importaba la franquicia de embajadores y el valor de equivalentes.	28,745,132	20
Y deduciendo este importe del de los valimientos y servicio, que ascendia segun queda espresado á.	44.578,763	2
Resultará haberse dispuesto del caudal de sisas.	15.833,630	16

Partidas de consideracion que se aumentaban al dicho importe.

	VALORES EN RS. VN.	MRS.
Por lo que se dejó de recibir en los 3 años de 1703, 1704 y 1705 de la consignacion de los 39.579,000 mrs. de la renta de tabaco.	3.492,264	24
Por la asistencia de luz y lumbre de los cuarteles de guardias de infanteria, á razon de 50,000 rs. vn. cada año, en los 12 que se verificó desde el de 1707, en que S. M. lo mando hasta el de 1719 en el que cesó.	600,000	
Por varios reparos hechos en el cuartel de Guardias de Corps de órden de S. M., y alquileres de casas y camas para cuerpos de guardias.	299,406	
Por la conduccion de aguas del real sitio de la Zarzuela y reparos en su camino todo de órden de S. M.	115,158	
Se valieron los enemigos del caudal de arcas en el tiempo que ocuparon la corte en 1710	894,810	30
En el mismo año se sacaron de arcas de órden del corregidor Don Antonio Sanguinelas para diferentes fines del real servicio y refresco á la tropa del general Don Feliciano Bracamonte.	33,915	24
Por la refaccion y franquicia dada de órden de S. M. á los reales guardias en distintos años hasta el de 1717.	997,075	23
Por el importe de los salarios que se dieron de los caudales de sisas á los ministros de la junta nombrada de administracion de ellas desde el año de 1713 hasta 1716 que cesó en sus funciones.	446,374	25
En el año de 1727 se sirvió por Madrid á S. M. y del caudal de las sisas con 80,000 escudos para que se le concediese la libre administracion y resguardo de ellas y habiéndose hecho efectiva en tesorería dicha suma, hubo novedad á poco tiempo en dicha libre administracion, y mandó S. M. se devolviese á Madrid la misma cantidad que habia entregado, y de la que solo recibió 73,000 rs.; de consiguiente resulta el descubierto de. . . .	727,000	
Desde el año de 1708 hasta el de 1718, resultaba por las cuentas de la Tesoreria general de sisas, haberse sacado de este caudal, varias cantidades para los gastos de distintos festejos y luminarias que se habian ofrecido con motivo de las entradas de SS. MM., nacimiento del Sermo. Príncipe de Asturias, el de los Sres. Infantes, y otros que se habian mandado hacer, así por órdenes de S. M. como del Consejo.	3.962,844	8
Por el importe de diferentes obras nuevas que se habian ejecutado en distintos años; así en el paseo del Parque, como en otros puntos de la poblacion, para ornato y utilidad del público.	1.213,885	
Importe total de las cantidades sacadas al caudal de sisas.	28.657,365	14

DOCUMENTO NUMERO 5.°

Planta de los valores y cargas de las sisas para el año de 1733.

VALORES GENERALES DE LAS SISAS REALES Y MUNICIPALES.		En mrs.	En rs. vn.	Mrs.
Sisas de vino.		153.392,404	4.511,541	10
—— de carnes.		130.483,908	3.837,762	
—— de aceite.		14.226,212	418,418	
—— del cacao y chocolate.		16 086,454	473,131	
—— del azucar.		12.711,915	373,879	29
—— de la nieve.		3 911,035	115,030	15
—— de 8,000 soldados en los lugares de la provincia.		2.500,000	73,529	14
—— de la cerveza.		114,168	3,357	30
—— de la cera.		1.360,000	40,000	
—— del pescado.		1.020,000	30,000	
—— del jabon.		901,000	26,500	
Cajones de la plaza.		173,944	5,116	
Corrales de comedias.		2.622,318	77,127	
Juro de la 6.ª parte.		20,484	602	16
Censos de agua.		1.103,776	32,464	
Adealas de los gremios.		2.653,399	78,041	5
Total.		343.281,017	10.096,500	17
CONSIGNACIONES Y CARGAS.				
A las comunidades regulares.	2.832,081			
A las 800 familias reguladas que no forman comunidad.	17.299,987			
Al cabildo de curas y beneficiados.	718,980			
A la congregacion de sacerdotes naturales.	1.371,950			
A los capellanes de la capilla de San Isidro.	218,820	27.441,853	807,113	11
A la capilla real de S. M.	340,000			
A las Descalzas Reales.	547,050			
Lo que falta para completar la partida por omision ó puesta de menos á las comunidades.	4.112,985			
A hospitales. Por la consignacion de 54.000 ducados que sobre las sisas se les pagaban.				
Al Hospital general.	12.750,000			
A la Inclusa.	3.750,002			
A los Desamparados.	3.750,002			
A las Recogidas.	561,000	22.896,572	673,428	20
Al Hospital de Anton Martin.	668,784			
Al del Buen Suceso.	668,784			
Al de la Convalecencia.	748,000			
A limpieza y empedrado. Por su consignacion.		26.000,000	764,705	30
A la fiesta del Corpus y su octava.		1.966,288	57,832	
Al caballero capitular y aposentador mas ant., por tasa de casas, por mitad.	79,968			
A los regidores comisarios de pleitos, por mitad.	74,800			
A los comisarios de carnicerías, por mitad.	74,800	344,352	10,128	
A los dos comisarios de millones, por mitad.	39,984			
A los dos comisarios de corrales de comedias.	74,800			
A consignacion de los reales descargos. Al tesorero de los mismos, por la que sobre si tienen las sisas de carnicerías, aceite de 24 millones y la de 8,000 soldados.		2.250,000	66,176	16
A fuentes, por su consignacion.		5.177,082	152,267	4
Al camino del Pardo, por idem.		1.232,041	36,236	17
A la casa de Aduana, por idem.		525,062	15,443	
Al cerero de Madrid, por idem.		437,400	12,864	24
A gastos de administracion. Por los de las sisas de vino y carnes, en los que se incluyen los salarios de dependientes de ella.		9.037,132	265,798	
Al Resguardo. Por el coste del que se émplea en las mismas sisas.		7.874,296	231,596	32
A las cercas. Por la conservacion y reparos de estas se pagan del valor de las sisas.		562,534	16,545	4
A salarios. Por los del cuerpo municipal y dependientes que lo gozan.		15.758,728	463,492	
A gastos de pleitos. Por la consignacion de ellos.		112,200	3,300	
A idem de arcas. Por los suyos y los de la contaduría de intervencion.		99,284	2,920	
A la formacion de compañías. Por los originados en el año 1732, y se consideran aquí por comprenderse en los valores el producto de los corrales de comedias.		2.142,000	63,000	
Al situado de interesados. Por los intereses de los capitales de sisas y réditos de censos, segun lo que importan al año.		212.043,723	6.236,580	3

A libranzas sobre sisas. Por las particulares que se despachan segun los pagos del año 1732 y se espresa á continuacion.		En mrs.	En rs. vn.	Mrs.
Por los réditos de los depósitos que proceden del servicio hecho á S. M. por Madrid en el año de 1709 del caudal depositado en los oficios de escribanos de provincia	33,660			
Por réditos de otro censo sobre las sisas ordinarias	25,874			
Por réditos de otro que se paga al cura de San Andrés	22,440			
Por otro impuesto sobre la consignacion en el reglamento para la conservacion del puente de madera de Toledo	224,400			
Por réditos de otro censo que se paga por el paso de una de las casas á los corrales de comedias	18,700	3.273,801	96,288	9
Por la carga real de aposento de uno de dichos corrales	9,248			
Por un censo sobre la sisa del cuarto de Palacio	39,374			
Por lo librado el año 1732 sobre adealas para festejos á las fiestas de toros	1.540,105			
Por restitucion de lo que percibió de mas Madrid en la fianza del arrendamiento de las sisas de carnes	1.360,000			
	Total	339.174,348	9.975,716	4

RESUMEN.

Total de valores	343.281,017	10.096,500	17
Idem de las consignaciones	339.174,348	9.975,716	4
Sobrante á favor de las sisas en el año de 1733	4.106,669	120,784	13

Aunque este ajustamiento esté formado por los consumos y valores obtenidos en el año de 1733 fue ejecutado en 1735 de órden del superintendente general de sisas D. Fernando Verdes Montenegro, á quien se le presentó en 9 de abril del mismo año.

Demostracion de las especies, y cantidades que constituyen la refaccion eelesiástica en el ajustamiento anterior.

	Valores en mrs.	Id. en rs. vn.	
En la carne	10.952,804	322,141	10
En el vino	13.409,537	394,398	5
En el aceite	187,006	5,500	6
En el jabon	74,764	2,198	32
En la cera	111,851	3,289	25
En azúcar	1.046,522	30,780	2
En el cacao y chocolate	1.334,837	39,259	31
En la nieve	324,532	9,545	
Importa la partida de refaccion	27.441,853	807,113	11

DOCUMENTO NUMERO 6.°

RESUMEN general de los valores, intereses ó réditos de todas las sisas, del importe de sus cargas y gastos, entregado en el año de 1835 de órden del superintendente general de las mismas sisas, para que sirviese de demostracion á las sobras ó faltas que resultasen en los productos de cada una de ellas para cubrirlas.

NOMBRES DE LAS SISAS.	Valor ó productos.	Intereses ó réditos.	Cargas en todos conceptos	Sobras.	Faltas.
5 Sisas antiguas impuestas para obligaciones comunes.	62.432,249	26.737,458	52.675,664	»	16.980,873
8 Id. municipales para servicios de la corona	112.701,482	51.664,939	24.130,610	36.905,933	»
7 Id. reales empeñadas	163.206,735	84.736,212	50.752,712	27.717,811	»
1 Id. del tabaco	3.355,579	32.551,498	»	»	29.195,919
3 Id. blancas del carbon 2.ª, 3.ª y 4.ª	»	10.342,052	»	»	10.342,052
1 Id. de hierro	108,005	6.044,777	»	»	5.936,772
25 Sisas. Mrs. vn.	341.804,050	212.076,936	127.558,986	64.623,744	62.455,616
Que hacen rs. de vn.	10.053,060 10	6.237,556 32	3,751,734 30	1.900,698 12	1.836,929 30

DEMOSTRACION.			
Valores en rs. vn.		10.053,060	10
Réditos	6.237,556 32	9.989,291	28
Cargas	3.751,734 30		
Sobrante líquido. Rs. vn.		63,768	16

DEMOSTRACION DEL RESULTADO DE LAS SOBRAS Y FALTAS.				
Sobras	mrs. 64.623,744	rs. vn.	1.900,698	12
Faltas	62.455,616		1.836,929	30
Sobrante líquido en mrs.	2.168,128	rs. vn.	63,768	16

Documento número 7.°

Relacion de las entradas de pescados frescos y escabechados que para su consumo tuvo Madrid en el año de 1751, y sirve para demostrar el resultado de la supresion de la onza, que por cada libra bajándola de las pesas pagaba por la sisa núm. 2.° dicha especie, impuesto que sustituyó el de 4 1/2 por 100 del precio de venta á peso completo, con arreglo á lo determinado por el conde de Maceda superintendente general de sisas reales y municipales en su edicto de 21 de enero del año de 1747.

	Arrob.	Libras.
Besugos	5,200	18 3/4
Cóngrio	571	12 1/2
Merluza	4,379	5
Mero	32	
Dentones	24	6 1/4
Pageles	24	
Rubios	3	
Atun	20	
Muples	9	
Albures	4	6 1/4
Salmon	312	23
Ostras	5	6 1/2
Diferentes pescados	604	14 1/2
Escabeche	2,721	11
Anguilas de rio	159	10 1/4
Truchas	205	6 1/4
Peces, barbos y carpas	2,937	11 1/2
Suman todos los pescados introducidos en Madrid para la venta . . . a.	17,214	6 3/4

RESUMEN.

Pescados frescos de mar y escabechados	13,912	3 3/4
Pescados de rio	3,302	3
Total arrobas	17,214	6 3/4
Segun resulta de los libros de aquel año, adeudaron estos pescados rs. vn.	48,853	8 1/2

Introducidos por vecinos.

Besugos	arrobas.	134	5
Cóngrio	id.	5	5 1/2
Merluza	id.	200	16 3/4
Atun	id.	22	12 1/2
Muples	id.		12 1/2
Albures	id.	14	20
Salmon	id.	307	8
Ostras	id.	42	22 1/4
Sollo	id.	2	12 1/2
Lenguados	id.	4	
Lamprea	id.	8	20
Chirlas	id.	1	7 1/2
Diferentes pescados	id.	105	15
Escabeche	id.	1,897	7 1/4
Anguilas de rio	id.	21	23 3/4
Truchas	id.	202	8 1/2
Peces, barbos y carpas	id.	59	4 1/2
Suma lo introducido por vecinos	a.	3,031	1 1/2

Introducido por los conventos.

Besugos	arrobas.	148	8 3/4
Cóngrio	id.	104	
Merluza	id.	481	7 3/4
Albures	id.	2	
Salmon	id.	10	3 1/2
Lampreas	id.		24
Diferentes pescados	id.	18	
Escabeches	id.	1,118	24 1/4
Anguilas de rio	id.	4	2 1/4
Truchas	id.	61	10 3/4
Peces, barbos y carpas	id.	229	18 3/4
Suma lo introducido por las comunidades de ambos sexos	a.	2,179	

RESUMEN DEL PESCADO INTRODUCIDO POR VECINOS Y CONVENTOS.

	Pescados y escabeches de mar.		Pescados de rio.		Total.	
Vecinos . . a.	2,747	14 3/4	a. 283	11 3/4	3,031	1 1/2
Conventos	1,883	18 1/4	295	6 3/4	2,179	
	4,631	8	578	18 1/2	5,210	1 1/2

DOCUMENTO NUMERO 8.°

Refaccion eclesiástica de las arrobas de pescados frescos y escabechados señaladas anualmente para su consumo á cada una de las comunidades de ambos sexos de esta corte; la totalidad del importe de dichas arrobas en 42 años á contar desde 1718 al de 1759 inclusive, y lo abonado á las comunidades por la refaccion de los derechos en dicho periodo.

COMUNIDADES.	Consumo anual.		Consumo de 42 años.	
	Arrobas.	Libras.	Arrobas.	Libras.
Convento de San Gerónimo	20	»	840	»
——de Atocha	50	»	2,100	»
——de San Felipe el Real	50	»	2,100	»
Colegio Imperial	57	»	2,394	»
Convento de la Victoria; no tiene asignacion	»	»	»	»
——de la Merced	24	»	1,008	»
——del Carmen calzado	30	»	1,260	»
Colegio de Doña María de Aragon	6	»	252	»
Convento de Santo Tomás	50	»	2,100	»
——de Carmelitas descalzos	100	»	4,200	»
——de Agustinos Recoletos	36	»	1,512	»
——del Espíritu Santo	48	»	2,016	»
——de San Bernardo	20	»	840	»
Suma	491		20,622	

COMUNIDADES.	Consumo anual.		Consumo de 42 años.	
	Arrobas.	Libras.	Arrobas.	Libras.
Suma anterior	491		20,622	
Noviciado de la Compañía	28	»	1,176	»
Convento de Santa Bárbara	30	»	1,260	»
——de Trinitarios descalzos	30	»	1,260	»
——de San Basilio	16	»	672	»
——de San Norberto	30	»	1,260	»
Casa profesa de la Compañía	6	»	252	»
Convento de San Joaquin	16	»	672	»
——de Ntra. Sra. del Rosario; sin asignacion	»	»	»	»
——de Portaceli	12	»	504	»
——de Agonizantes	16	»	672	»
——de Monserrate	8	»	336	»
——de la Pasion	9	»	378	»
——de San Martin	30	»	1,260	»
——de San Juan de Dios	20	»	840	»
——de San Felipe Neri	8	»	326	»
——de San Antonio Abad	6	»	252	»
——de San Jorge	4	»	168	»
——de Escoceses	6	»	252	»
——de Santa Rosalía	6	»	252	»
——de Irlandeses	2	»	84	»
Cuarto de San Lorenzo	4	»	168	»
La Casa Hospedería del Paular. Segun las personas que ha tenido se le ha dado en los 42 años lo que aparece en su lugar; y por consecuencia le corresponde anualmente	2 1/2	4 1/2	112	14
A las Escuelas Pias desde su fundacion, que no espresa; pero tomando por base los 42 años, le corresponde al año	5	10 7/8	228	8
Al Real Seminario de Nobles desde su fundacion, que no espresa; pero tomando por base los mismos 42 años, corresponderá al año	7	2 6/7	298	20
Convento de religiosas de Santo Domingo el Real	40	»	1,680	»
——de Santa Clara	12	»	504	»
——de Constantinopla	6	»	252	»
——de la Concepcion Gerónima	10	»	420	»
——de Santa Catalina	10	»	420	»
——de la Concepcion Francisca	10	»	420	»
——de la Piedad Bernarda	10	»	420	»
——de las Descalzas Reales, ámplia entrada	»	»	»	»
——de las Salesas Reales, ámplia entrada	»	»	»	»
——de la Magdalena	10	»	420	»
——de los Angeles	20	»	840	»
——de Santa Ana	12	»	504	»
——de Bernardas de Pinto, sin refaccion	»	»	»	»
——de Santa Isabel	12	»	504	»
——del Caballero de Gracia	6	»	252	»
——del Corpus Cristi, sin refaccion	»	»	»	»
——de las Trinitarias	10	»	420	»
——de D. Juan de Alarcon	20	»	840	»
——del Sacramento, sin asignacion	»	»	»	»
——de la Encarnacion	20	»	840	»
——de las Capuchinas	24	»	1,008	»
——de las Maravillas	12	»	504	»
——de San Plácido	12	»	504	»
——de Santa Teresa	12	»	504	»
——de las Mercenarias del Barquillo	12	»	504	»
——de San Pascual	10	»	420	»
——de San Fernando	14	»	588	»
——de las Comendadoras de Santiago	10	»	420	»
——de las Comendadoras de Calatrava	12	»	504	»
——de las Baronesas	6	»	252	»
Suman las arrobas	1,124 1/2	18 1/4	47,259	17

NOTA. Los conventos de San Francisco, San Gil, San Bernardino, Capuchinos de San Antonio y de la Paciencia, y San Cayetano, tienen ámplia facultad de introducir con entera libertad de derechos.

En la forma que acabamos de espresar tuvieron señaladas las comunidades de religiosos y religiosas de Madrid 47,259 a. y 17 libras de pescados frescos y escabechados desde el año de 1718 al de 1759, ambos inclusive, á razon de 1124 1/2 a. 18 1/4 libras por cada año; y por los derechos de 5 mrs. libra ó 125 mrs. en a. que se cobraban para la sisa de Madrid, se les habia abonado de refaccion 5.907,460 mrs., que hacen 173,748 rs. vn. 28 mrs. en los 42 años, y por cada uno de ellos, 4,136 rs. 29 3/4 mrs. vn., El contador de valores de sisas reales y municipales en la aduana de esta corte, á quien se le mandó informar sobre el mismo objeto, manifestó con fecha 2 de octubre de 1760, que habiendo reconocido los

libros y papeles de la contaduria de su cargo, no se hallaba entre ellos libro ni papel alguno de que pudiera dar razon desde el año de 1718 hasta fin de julio de 1730, y que solo los habia de lo introducido desde 1.º de agosto siguiente hasta fin de diciembre de 1759 en virtud de auto del superintendente general de sisas D. Fernando Verdes Montenegro, de 27 de julio de 1735 en observancia de lo dispuesto por el Consejo real en el capítulo 8.º de la planta y establecimiento de las arcas de sisas, y de la tesoreria general de ellas en 19 de abril de 1708, por la que se mandó llevar cuenta é intervencion de todas las rentas y efectos pertenecientes á ellas, así las que estaban arrendadas como las de administracion, por la contaduria de valores de sisas en la real aduana; en su consecuencia, que en los libros citados desde 1.º de agosto de 1735 hasta fin de 1759 no constaba que las comunidades de ambos sexos hubieran pagado maravedi alguno por los derechos de sisas en las introducciones de pescados frescos y escabechados que habian hecho en el espresado tiempo, ni tampoco se les habia despachado permiso de señalamiento ni de asignacion para la libre entrada.

Observaciones. La sisa de pescados frescos y escabechados, una de las que componen la segunda, llamada del cuarto de Palacio, que en su primitiva imposicion fue el de una onza por cada libra del precio que se diese para la venta, fue abolida en el método de recaudarla por decreto del conde de Maceda gobernador militar y político de Madrid, y superintendente general de todas las sisas en su edicto de 21 de enero de 1747, disponiendo se pesase el pescado con libra de 16 onzas y no con la de 15; y que por la onza de la sisa se cobrase el derecho de 4 1/2 por 100 sobre el precio de venta y 2 rs. en cada a. de peces, barbos y carpas, quedando libres de esta contr. los vec. y las comunidades religiosas que con testimonios y despachos legítimos entrasen los pescados para su gasto y consumo. Se deja conocer por el derecho de 5 mrs. en libra ó 125 mrs. en a., que por refaccion se abonaba á las comunidades, que el precio medio del pescado entonces seria el de 20 cuartos ó 2 rs. 12 mrs. en libra, cuando la onza sisada para el pago importaba 5 mrs. De suerte que vendiendo el arriero á 2 rs. 12 mrs. la libra de 15 onzas, cuando esta importaba 2 rs. 7 mrs., quedaba reembolsado del pago de los 5 mrs. por onza; y siendo esto así, no habia razon alguna que autorizase en la segunda venta el peso de la libra de 15 onzas, y no la de 16, cuando para la postura del pescado se tenia en cuenta los 5 mrs. del derecho de la sisa. Por otra parte, si el derecho que pagaba el arriero por la onza se consideraba en el 6 1/2 por 100 sobre los 2 rs. 12 mrs. del precio de la libra de 16, parece natural que los demas tratantes de pescados adeudasen igual derecho y no el de 4 1/2 por 100 que sale á 3 1/2 mrs. libra, cuando el arriero pagaba 5 mrs. por el 6 1/2 por 100. Esta razon unida á otras de mayor gravedad que el conde de Maceda califica en su edicto, como manantial de fraudes, decidió á esta autoridad á la abolicion de la onza sisada, disponiendo que el pescado se diese á la venta con libras completas de 16 onzas, y que el derecho de 4 1/2 por 100 que fijó como equivalente de la onza, se cobrase sobre el precio que tuviese el pescado, atendida su calidad, diferencia de puestos y distancias. Procediendo así, prestó el conde en cuanto pudo el mayor servicio al público, preparando el camino de otras mejoras; como lo hizo al establecer que el impuesto de 4 1/2 por 100 se pagase sin distincion de arrieros y tratantes; y al procurar corregir, en cuanto le permitian las costumbres de aquella época, que las vendedoras de la pescaderia, abusando unas de las cédulas y privilegios que debian tener para vender los pescados á las casas reales, tribunales y embajadores, y otras del repartimiento que se les hacia de la especie, y no con poco fraude, segun el edicto, del resto de los pescados, convertian maliciosamente esta providencia dirigida entonces á la mejor distribucion, en provecho propio, para obligar á los arrieros á que vendiesen el pescado á ínfimos precios, y conseguir despues la utilidad que les reportaba la reventa; tanto mayor cuánto, que procuraban ocultar ó guardar el pescado repartido para sacar mayor precio de la postura. La demostracion del pescado introducido por las comunidades religiosas en el año de 1751, pone de manifiesto otra verdad, por no decir otro abuso; porque si las a. de pescado ascendieron en dicho año á 1883 a. con 18 1/2 libras, sin contar las 295 3/4 a. de peces, cuando por refaccion se les abonaba en cada un año (en el estado de los 42), 1,124 1/2 a. 18 1/4 libras, siendo así que el contador de los valores de sisas en la aduana certifica al pie del referido estado, que desde el año de 1735 hasta el de 1759, en cuyo período está comprendido el de 1751, no resultaba por los libros y documentacion de entrada de los fielatos, que las comunidades por las introducciones que habian hecho hubiesen pagado maravedi alguno por los derechos de sisas, vendremos á parar que estas comunidades, no solo se escedieron en aquellas entradas de las a. de pescados que le correspondian cada año en el prorateo de los 42, sino que recibieron la refaccion sin haber adeudado la sisa; y la recibieron á razon de 125 mrs. en a. equivalentes al 6 1/2 por 100 sobre el precio de 80 mrs. en a., cuando los tratantes que no eran arrieros adeudaban la sisa á razon de 4 1/2 por 100 como queda espresado, tipo que debió servir de base para la refaccion en el caso de que las comunidades hubiesen pagado el arbitrio. De todo resulta, que ni el edicto del conde de Maceda, ni las disposiciones tomadas por otros superintendentes de sisas, pudieron á pesar de sus buenos deseos, poner coto á los abusos: estaba reservado á épocas mas recientes igualar a todos los interesados; primero, cuando quedó determinada la sisa del pescado en 3 rs. a. al mismo tiempo que se arregló en 8 rs. el derecho de la alcabala correspondiente á la Hacienda; despues con la conclusion de toda clase de refaccion; y últimamente por la tarifa de 1.º de octubre de 1846, aprobada por S. M., que fijando el verdadero concepto del arbitrio municipal sobre la especie, quedó clasificada en 4 rs., con 17 mrs. y 6 rs., segun los respectivos valores ó estimacion en venta. La primera de estas mejoras se debe á la empresa del arriendo general, que reuniendo con conocimiento del Gobierno los datos diseminados en los diferentes puntos de recaudacion, hizo imprimir la tarifa de 1830: la segunda en 1835 al Ministerio del distinguido hacendista y eminente escritor señor conde de Toreno, que suprimió toda clase de refaccion; y la última á la espresada tarifa de 1846. La diferente y progresiva influencia que ejerció en las distintas mencionadas épocas, y otras anteriores, las medidas sobre pescados, la libertad de su tráfico y la igualdad establecida en la exaccion para todos los contribuyentes, han elevado sus consumos al punto en que hoy se encuentran, cuya importancia se conoce á la simple vista comparándolos con los conseguidos en otros años.

DOCUMENTO NUMERO 9.º

Ajustamiento que en 22 de mayo de 1718 se hizo de las arrobas de cera que cada año habian de gozar las comunidades, percibiendo las unas el importe de los derechos que adeudasen, y concediendo á las otras permiso para introducir su respectiva asignacion en especie, conforme se espresa á continuacion:

Comunidades.	Arrobas de permiso.	Arrobas de refaccion.
Convento de San Francisco de la antigua observancia, tenia permiso de.	60	»
——— de San Gerónimo id.	50	»
——— de Atocha, tenia señaladas de refaccion.	»	25
——— de San Felipe Neri id.	»	30
——— de San Francisco de Paula id. . .	»	30
——— de Trinidad calzados id.	»	25
——— de Mercenarios calzados id. . . .	»	30
——— del Cármen calzado id.	»	30
——— de Doña María de Aragon id. . . .	»	6
——— de Santo Tomás id.	»	20
——— de San Hermenegildo, carmelitas descalzos id.	»	20
——— de Agustinos recoletos id.	»	30
——— del Espíritu Santo id.	»	30
——— de San Bernardo id.	»	10

———de San Gil, tenia permiso para la entrada	50	
———de Santa Bárbara, de refaccion.	»	25
———de Trinitarios descalzos id.	»	25
———de San Basilio id.	»	20
———de Capuchinos de San Antonio, permiso de entrada	40	
———de San Norberto, de refaccion.	»	25
———de San Joaquin id.	»	10
———de Ntra. Sra. del Rosario id.	»	10
———de Capuchinos de la Paciencia, permiso de entrada	30	
———de Portaceli, de refaccion	»	10
———de Agonizantes de la calle de Fuencarral id.	»	15
Monasterio de Monserrat id	»	10
Convento de la Pasion id.	»	10
———de San Cayetano id.	»	20
Monasterio de San Martin y por parroquia idem.	»	12
Convento de San Juan de Dios id.	»	20
———de San Bernardino, permiso de entrada	50	
Congregacion de presbíteros de San Felipe Neri, de refaccion.	»	20
Hospital de San Antonio Abad id.	»	6
Noviciado de agonizantes id.	»	6
Cuarto de San Lorenzo en San Gerónimo id.	»	3
Colegio de irlandeses id.	»	6
Escuelas pias en sus dos casas, segun regulacion que se las hizo, y principió en 1.º de enero de 1767 por punto fijo.	»	40
Convento de religiosas de Santo Domingo el Real, de refaccion.	»	12
———de Santa Clara id.	»	6
———de Constantinopla id.	»	6
———de la Concepcion Gerónima id.	»	10
———de Santa Catalina de Sena id.	»	6
———de la Concepcion Francisca id.	»	6
———de la Piedad Bernarda id.	»	6
Real monasterio de señoras descalzas reales, tenia de permiso de entrada 90 arrobas y recibia la refaccion en maravedís de otras 50 arrobas.	90	50
Convento de religiosas de Santa María Magdalena, de refaccion.	»	6
———de Santa María de los Angeles id.	»	18
———de Carmelitas de Santa Ana y San José id.	»	10
———de la Concepcion Bernarda, que llaman de Pinto, id.	»	4
Real convento de Santa Isabel id.	»	12
———el del Caballero de Gracia id.	»	6
———el de religiosas Gerónimas del Corpus Cristi id.	»	6
———el de Trinitarias descalzas id.	»	10
———el de Mercenarias descalzas id.	»	10
Real monasterio de Señoras de la Encarnacion, de permiso libre de derechos.	109	»
———el de Bernardas recoletas del Santísimo Sacramento, de refaccion.	»	6
———el de las Capuchinas id.	»	20
———el de las Maravillas id.	»	8
———el de San Plácido id.	»	10
———el de Mercenarias descalzas del Barquillo id.	»	10
———el de San Pascual Bailon id.	»	6
———el de San Fernando id.	»	12
———el de Comendadoras de Santiago idem.	»	8
———el de Comendadoras de Calatrava idem.	»	6
———el de Carmelitas de la Baronesa id.	»	10
Real monasterio de la Visitacion id.	»	50
La real iglesia de San Isidro, de permiso de introduccion.	112 8	
El Consejo de la suprema y general Inquisicion id. id.	14 8	
El Hospital general tenia libertad de derechos en todas las arrobas de cera que introdujese.	»	
A cada una de las iglesias parroquiales de esta villa, con esclusion de la de San Martin (que se la consideraba con el monasterio), estaban señaladas 6 arrobas de cera al año, é importaba el haber de las 12, 72 arrobas, de las que respectivamente recibian refaccion.	»	72
Convento de religiosas de Santa Teresa id.	»	10
Total de arrobas.	605 16	991

Segun se demuestra, importaban las arrobas de cera que en 1718 gozaban las comunidades regulares de ambos sexos, iglesias parroquiales y demas que van espresadas, sin comprender el hospital general, que no tenia consignacion fija, 1,596 y 16 libras; y de ellas las 605 arrobas 16 libras se introducian en especie por las comunidades citadas, sin pagar derecho alguno, mediante el permiso que al efecto se daba; y por las 991 arrobas restantes se les abonaba de refaccion respectivamente por sisas 1/4 de real en libra; lo que importaba al año 6,193 rs. 26 mrs. vn.

DOCUMENTO NUMERO 10.

ESTADO que manifiesta las arrobas de aceite introducidas por la puerta de Toledo de Madrid desde 1.º de enero del año de 1780 hasta 31 de diciembre del de 1784 para vecinos y tratantes, comunidades de ambos sexos, y Administracion del abasto de dicha villa, con distincion de años, y los valores totales que rindieron.

	VECINOS Y TRANTES.		COMUNIDADES.	ABASTO DEL PÚBLICO.	
	Arrobas.	Derechos.	Arrobas.	Arrobas.	Derechos.
Año de 1780	27,830 1/4	165,344 14 1/2	6,171 1/2	91,837 20 lib.	453,609 18 1/2
1781	23,823 1/2	141,539 21	5,569	103,707 7	508,709 22
1782	32,028	190,284	8,074	92,906 14	452,106 16 3/4
1783	26,864 1/2	159,606 25	5,391 1/4	101,860 6	499,577 24
1784	28,024 1/4	166,497 1/4	3,382	99,450 21	486,002 26 1/4
	138,570 1/2	823,271 27	28,587 3/4	489,762 18 lib.	2.400,006 5 1/2

RESÚMEN.	ARROBAS.	DERECHOS.
Vecinos y tratantes	138,570 1/2	823,271 27
Comunidades	28,587 3/4	»
Abasto del público	489,762 3/4	2.400,006 5 1/2
Totales	656,921	3.223,277 32 1/2

NOTA. Se previene que al abasto del público se le abonaban las heces que acreditaban haber estraido fuera de Madrid; y además la sesta parte considerada por gracia, mermas y desperdicios.

ESTADO que demuestra las arrobas de vino introducidas en Madrid desde el año de 1772 al de 1778, con distincion de su procedencia.

AÑOS.	Arrobas de la entrada y despacho diario.	Arrobas de coseecheros.	Arrobas de comunidades.	Arrobas de aprehensiones.	Arrobas de aforillo.	Total de arrobas de vino introducidas.
1772..........	526,656	15,819 3/4	5,789	191	32	548,487 3/4
1773..........	489,929 3/4	14,778 1/2	5,064	141	48	509,961 1/4
1774..........	481,645	11,810 1/4	4,715 3/4	73	»	498,244
1775..........	455,291	15,748 1/2	5,358	70	»	477,467 1/2
1776..........	466,447	8,038	2,270 3/4	104 3/4	7	476,867 1/2
1777..........	440,116	11,561 1/4	3,108 3/4	102 1/4	30	454,918 1/4
1778..........	525,849 1/2	14,226	3,557 1/4	105	60	543,797 3/4
	3.385,934 1/4	92,982 1/4	29,863 1/2	787	177	3.509,744
AÑO DE 1779.						
Por 11 meses desde 1.º de enero á 30 de noviembre.	463,082 1/2	14,774	»	»	»	477,856 1/2

DOCUMENTO NUMERO 11.

Resúmen del presupuesto de ingreseos y gastos del Ayuntamiento de la villa de Madrid en 1820, para esplicar cuanto tiene relacion con la materia que nos ocupa.

INGRESOS.	Valores de 5 años	AÑO COMUN.
Los de sisas exigidas con el nombre de derechos de puertas, tomados del quinquenio de 1805, 1806, 1807, 1815 y 1816 como años de mayor quietud y de buena recaudacion	55.832,898 33	11.166,579 27
La sisa de 8,000 soldados que debia satisfacer la Hacienda pública	352,941 6	70,588 8
El producto de los cajones de la plaza de la Constitucion y plazuelas..........	261,616 11	52,323 9
El 2 por 100 de los 2.000,000 de rs. sacados del fondo de estincion de capitales de sisas para las obras del paseo del Prado de San Gerónimo..............	200,000	40,000
Por otros conceptos estraños á las sisas........................	9.806,422 31	1.961,284 19
Total. Rs. vn..........................	66.453,879 13	13.290,775 29
GASTOS.		
Para pago de réditos de capitales de censos y los intereses de efectos cargados sobre las sisas....		6.210,449 27
Los réditos de un censo sobre los teatros de la Cruz y Príncipe....................		4,580 33
A las memorias de D. Andrés Martinez y su muger.......................		543 4
Al Hospital general y Pasion por otro censo..........................		13,200
Al vínculo de D. Antonio Ortiz y Zárate............................		1,266 18
Al colegio de niñas de la Paz y al conde de Lemus por la casa incorporada al teatro de la Cruz		7,029
Al dueño de la casa frente al teatro del Príncipe por el cuarto bajo que ocupaba la guardia		1,300
Los réditos de los censos por los depósitos del año 1709		3,192 29
Los de la casa Aduana vieja............................		6,600
Los de los terrenos tomados en la plazuela de San Miguel, Puerta-cerrada y portillo de Embajadores.		10,728 26
Por distintos conceptos agenos á las sisas..........................		10.160,996 15
Por las refacciones y franquicias que se segregaron de las cargas y gastos............		2.908,663 7
Total. Rs. vn		19.318,550 23

Ingresos..............................	13.290,775 29
Gastos................................	19.318,550 23
Déficit con la refaccion. Rs. vn........................	6.027,774 28

Además de los derechos que van referidos en este presupuesto de ingresos, se exigian en las puertas de Madrid 4 rs. en cada arroba de vino, aguardiente y licores que se introducian, cuyos valores ascendieron en 1819 á 2.588,861 rs. 1 mrs. vn., de cuyo importe se aplicaba por S. M., la mitad al adelanto y obras del Canal de Manzanares, y la otra mitad á las obras de las carnicerías, de la plaza de la Constitucion, y construccion de la nueva Puerta de Toledo, á quienes se entregaba semanalmente sin descuento alguno.

DOCUMENTO NUMERO 12.

Historia de las sisas que se administraban y recaudaban en Madrid, sacada de la memoria presentada por el Ayuntamiento de esta v. á las Cortes en la legislatura de 1820 á 1821, con las aclaraciones que hemos creido convenientes para su mejor inteligencia.

1.ª SISA; CON EL NOMBRE DE SISAS ORDINARIAS. Estas sisas que comprenden varios impuestos, llamadas así por ser las mas antiguas, tuvieron principio por real provision de 14 de noviembre de 1581, en que se dió facultad á Madrid para que pudiese cobrar 2 mrs. en cada azumbre de vino, que se habia impuesto, para defender y guardar la villa en tiempo de peste; despues se prorogaron por varias reales provisiones, y últimamente, por la de 13 de setiembre de 1599, se mandaron tomar á censo 100,000 ducados, para proveer el pósito, con hipoteca de los rendimientos de estas sisas, estensiva á los capitales que se tomasen en adelante.

Aclaracion. Estas sisas que comprendian varios impuestos y que son las primitivas de Madrid, como se manifestará en las observaciones que se pongan al final de esta relacion, traen su origen de concesiones hechas por los Reyes Católicos; y ademas de los 2 mrs. en azumbre de vino, ó sean 16 mrs. en a., que espresa su particular relato, tenia 1 real de vellon en cada cabeza de carnero del Rastro, 1 real 16 mrs. por cada a. de jabon, mitad de los 2 rs. 32 mrs. que en a. pagaba esta especie, y 2 mrs. en cada libra de tocino. El prod. del vino en 1706 fue de 8.102,400 mrs., que divididos por el importe de 16 mrs. a., dan 506,400 a. de consumo. El producto de las carnes en 1706 fue de 5.524,659 mrs.; pero como en este producto se encuentra comprendido el 1 real en cada cabeza de carnero del Rastro y los 2 mrs. en libra de tocino, no puede deducirse el verdadero consumo de uno y otro art. Siendo el producto del jabon en dicho año de 1,054,000 mrs. por la recaudacion de 2 mrs. libra, darán 21,080 a. consumidas. Los productos de 7.073,054 mrs. procedentes del 1 real por cada cabeza de carnero del Rastro, dan 208,031 carneros consumidos en 1733, independiente de las libras de carnicerias, que ocuparán otro lugar: el producto de 238,228 mrs. dan 119,144 libras de tocino á razon de 2 mrs., consumidas en dicho año: y el producto del jabon se puede ver en la sisa de la 6.ª parte.

2.ª SISA; DEL CUARTO DE PALACIO. Esta sisa fue impuesta por real provision de 21 de octubre de 1638 y comprende varios impuestos, á efecto de levantar 250,000 ducados, cantidad con que ofreció Madrid servir á S. M., para que volviese á esta v. la corte, y para labrar un cuarto en el Real Palacio, que sirviese de habitacion á la reina doña Margarita de Austria, del que tomó nombre la sisa. Posteriormente y en virtud de diferentes reales facultades, se tomaron otras varias cantidades con que Madrid sirvió á S. M. para los fines del servicio.

Aclaracion. Los impuestos á que se refiere el relato de esta sisa, son los siguientes: 1 maravedí en cada libra de carnero, y otro maravedí en cada libra de vaca de las carnicerias. El producto del arriendo de los cajones de la Plaza Mayor; una onza por cada libra de pescado; las tierras que para este objeto se sirvió conceder S. M.; el aprovechamiento de la casa Panadería, y el de los cajones de la plaza: el valor de la Panadería no aparece en las plantas sucesivas. Los valores de las carnes de carnicerias en el año de 1706, ascendieron á 4.584,936 mrs., como resultado de los 2 mrs. que por mitad se cobraban en cada una de las dos especies de vaca y carnero, y por consecuencia dan de consumo 2.292,468 libras, sin distinguir de clases, é independiente del consumo de las cabezas de carnero del Rastro. El valor de la sisa del pescado siendo de 1.564,000 rs. á razon de 125 mrs. a., darán el consumo de 12,512 a. El valor de los cajones de la plaza, siendo de 173,944 mrs., dan 5,116 rs. No aparece el valor de las tierras. En el año de 1733, siendo el valor de maravedí en libra de carnero de 2.576,046 mrs. y el de la vaca 350,378 mrs., darán otras tantas libras como mrs. aparecen de valor por cada una de las especies: el valor de los pescados es de 1.020,000 mrs., que dan a. 8,000. El aprovechamiento de cajones, igual cantidad que en 1706.

3.ª SISA; DE LA SESTA PARTE. Tuvieron principio estas sisas, que comprenden varios impuestos, en 1.º de noviembre de 1611; por real provision de 24 de febrero de 1612, se concedió facultad á Madrid para levantar 250,000 ducados con que sirvió á S. M. en lugar del que ofreció hacer de la sesta parte de alquileres de las casas de esta v., de la que tomó el nombre la sisa, por la mudanza de la corte á ella: por real facultad de 16 de marzo de 1618, se le concedió pudiese hipotecar los rendimientos de dichas sisas, fundando censos sobre ellas, en favor de los dueños de las casas que se derribaron para la obra de la Plaza Mayor.

Aclaracion. Algunos de los impuestos correspondientes á estas sisas, que como los mas antiguos, pueden considerarse de la misma clase que los de la primera ú ordinarias, fueron estinguidos en el año de 1680, como se espresará en las observaciones finales: se conservaron sin embargo el de 14 mrs. en a. de vino, 2 mrs. por cada libra de carnero y de vaca por mitad, es decir, 1 maravedí en libra de cada especie, y otros 2 mrs. en libra por mitad con destino á hospitales; 1 real 16 mrs. en a. de jabon, mitad de los 2 rs. 32 mrs. que en a. pagaba este art.; un cuartillo de real ú 8 1/2 mrs. por cada libra de cera, y el aprovechamiento de los corrales de comedias. En 1706 fue el producto de los 14 mrs. en a. de vino 7.089,668 mrs. que dan el consumo de 506,405 a.; los 2 mrs. en libra de vaca y carnero por mitad, 4.274,208 mrs., que dan libras 2.137,104, sin distinguir las clases, aunque no conformes con las del Cuarto de Palacio; el valor de la primera onza de azucar 7.644,796 mrs. á razon de 153 mrs. en a. darán 46,966 a.; el del jabon igual al de las sisas ordinarias; el de la cera 2.018,784 mrs. á 8 1/2 mrs., 237,504 libras; el arrendamiento líquido de los corrales de comedias, 5.627,000, que hacen rs. 165,500. En 1733 los 14 mrs. en a. de vino dieron de producto 6.795,866 mrs., que hacen a. de consumo 485,419; los 2 mrs. por mitad en libra de vaca y carnero 3,354,158 mrs, que hacen libras 1.677,079, sin distinguir las clases; el producto del jabon 9,010 a., que á 100 mrs. a. le correspondia de valor 901,000 mrs. mitad de este producto á esta sisa, y la otra mitad á las ordinarias; el producto de la primera onza de azucar 6.355,957 1/2 mrs., que á 153 mrs., dan 41,542 1/5 a.; el de la cera á 8 1/2 mrs. 1.360,000 mrs., que hacen libras 160,000; el del arrendamiento de los corrales de comedias, 2.622,318 mrs., que hacen rs. 77,127 en el todo, y sin otra deduccion; pues esta aparece en las cargas de la planta de dicho año.

4.ª SISA; VINO DE LA PLAZA. Para la obra de la Plaza Mayor se concedió licencia á Madrid, por acuerdo de su junta directiva de 30 de octubre de 1618, confirmado por el consejo y aprobado por S. M., para imponer 2 mrs. en cada azumbre de vino barato y caro, desde 1.º de noviembre de dicho año; despues se aplicó esta sisa para gastos de festejos, obras públicas y otros del real servicio: desempeñada, se espidieron varias facultades para levantar cantidades con que Madrid sirvió á S. M. en defensa de la monarquia.

Aclaracion. Los 14 mrs. de la sisa del vino de la Plaza, dieron de producto en 1706 la suma de 7.896,000, que hacen 506,400 a.; en el año de 1733 fue el producto de 6.795,866, que suponen a. de consumo 485,419.

5.ª SISA; VINO DE LA SALUD Y PRIMERA BLANCA DEL CARBON. Esta sisa, llamada así por haber sido impuesta para los gastos del resguardo de la peste que invadió la c. de Málaga, tuvo principio en el año de 1637, segun consta

en la real cédula de 15 de abril de 1649; y la primera blanca en libra de carbon se mandó exigir por auto del consejo de 4 de junio de 1643, para pagar á los obligados de este abasto los 2,800,000 mrs., que se les habia repartido de esceso en el derecho de alcabalas: despues por la citada facultad de 15 de abril de 1649, se unieron estas dos sisas, tomándose sobre ellas 140,000 ducados para los gastos de la entrada de la reina doña Maria de Austria.

Aclaracion. El impuesto de esta sisa es de 16 mrs. por cada a. de vino: el de la primera blanca de carbon fue suprimido en el año de 1680. Los 16. mrs. en a. de vino dieron de prod. en el año de 1706 la suma de 8.102,400 mrs., que hacen 506,400 a. de consumo. La misma sisa dió de valor en 1733 la cantidad de 7.766,704 mrs., que corresponden al consumo de 485,419 a.

6.ª SISA; CARNEROS DE HOSPITALES. Por auto del Consejo de 23 de abril de 1644, se concedió licencia á Madrid para exigir 2 mrs. en libra de carnero á fin de suplir el déficit de los rendimientos de las sisas ordinarias, y de la 6.ª parte; y por otros dos autos del mismo Consejo de 16 de enero y 3 de febrero de 1645, se prorogó para suplir el de las consignaciones de los hospitales (de los que tomó su nombre), fiestas de Corpus, limpieza, empedrados y otros: despues por real cédula de 17 de febrero del mismo año, quedó perpetuada por una de las municipales de Madrid.

Aclaracion. Además de los 2 mrs. por la libra de carnero de las carnicerías, tiene esta sisa el arbitrio de 1 real 17 mrs. por cada cabeza de carnero del Rastro. En 1706 dió de valores esta sisa 13.235,978 mrs. que corresponden al consumo de 259,529 carneros á razon de 1 real 17 mrs. cada uno; pero como en este prod. se encuentra embebido el de 2 mrs. en libra de carnero de carnicería, no se puede demostrar el número de las cabezas en un concepto, ni el de las libras en otro; porque la planta no hace la distincion. Pero si se toma aquella cantidad para sacar las libras á 2 mrs., resultarán de consumo 6.617,989 libras de carnero, puesto que por otra parte el derecho ó sisa de 1 real 17 mrs. por cabeza, parece que considera el peso de cada una por 25 1/2 libras, y entónces resultará conforme el número de carneros; pero estos por cabezas es de inferir tuviesen mayor número de libras; y de consiguiente no es facil buscar la completa exactitud. Los valores por cabeza en 1733 importaban 10.609,581 mrs., que al real 17 mrs. dan 208,031 carneros consumidos: el prod. de 5.152,093 de los 2 mrs. en libra de carnicerías dan el consumo de 2.576,046 1/2 libras de carnero; de consiguiente, siendo ó resultando el prod. total de ambos conceptos 15.761,674 mrs., el carnero libreado, importando próximamente la tercera parte, puede calcularse el número de carneros y el de las libras de carnicerías por el total de prod. en 1706.

7.ª SISA; VINO DE LÉRIDA. Por real provision de 25 de junio de 1644, se impuso esta sisa, llamada así, por haber servido su primitivo cargo para la guerra de Cataluña y sitio de Lérida.

Aclaracion. El vino de Lérida tiene 14 mrs. en a.: sus prod. en 1706, importando 7.089,600 mrs., dan las mismas 506,400 a. de consumo anual que la sisa del vino de la plaza; y ascendiendo en 1733 á 6.795,866 mrs. darán las 485,419 a. de dicha otra sisa.

8.ª SISA; SEGUNDA BLANCA DEL CARBON. Por provision del Consejo de 28 de junio de 1649 se impuso esta sisa, que tomó el nombre de segunda, para que sus prod. sirviesen á la compra de medicinas, ropa y lo demas necesario, á fin de reparar las consecuencias del contagio, que padecia la c. de Antequera: despues se aplicó á otras atenciones, hasta que por real facultad de 27 de octubre de 1651, se cargaron sobre la sisa diferentes capitales.

Aclaracion. Fue extinguida esta segunda blanca, como la primera de la 5.ª sisa, en el año de 1680.

9.ª SISA; DE 8,000 SOLDADOS. Estas sisas, que fueron impuestas para pago de este número de tropa, con que ofreció servir el reino con motivo de la guerra, fueron prorogadas por el mismo en acuerdo de 25 de febrero de 1650: diéronse en empeño á Madrid por 220,000 ducados, con que ofreció servir para la defensa de estos reinos, y que se tomaron en virtud de la real facultad de 17 de noviembre de 1653, segregándolas de la comision de millones, por quien corrian como sisas reales, y encargando su administracion á Madrid, tanto en su casco, como en los pueblos de la provincia.

Aclaracion. Los impuestos de esta sisa son los siguientes: 4 mrs. en cada arroba de vino; 1 real vellon por cada cabeza de carnero rastreado; 1 mrs. en cada libra de carnero y otro mrs. en la de vaca de las carnicerías; 1 mrs. por cada libra de tocino y el producto del arrendamiento de estos mismos impuestos en la prov. Resultando en 1706 el producto del maravedí en libra de carne de carnicería por cada uno de los 3 conceptos 10.363,313 mrs., han de dar la totalidad de otras tantas libras de carne; pero como dicho producto comprende tambien el 1 real por cabeza de carnero del rastro, no es fácil averiguar el verdadero consumo de cada especie en dicho año. Los valores de los 4 mrs. en arroba de vino, dan las 506,400 arrobas; el importe del arrendamiento de dichas especies en los lugares de la prov. asciende á 1.977,475 mrs., que hacen 58,161 rs. 1 mrs. vellon. El producto de este arriendo en 1733, es de 2.500,000 mrs. que hacen 73,529 rs. 14 mrs. Los 4 mrs. en arroba de vino dan 485,419 arrobas; los 7.073,074 mrs. del carnero del Rastro los 208,031 carneros; los 2.576,046 mrs. otras tantas libras de carnicería, y los 350,378 mrs. de la vaca, otras tantas libras, á razon cada especie de un mrs. libra, siendo el consumo del tocino en 1733 de 119,144 libras, puesto que el producto es de la misma cantidad de mrs. á razon de uno por cada libra.

10.ª SISA; CARNERO DE QUIEBRAS. Por real facultad de de 28 de febrero de 1656., confirmada por otra de la comision de millones de 16 de marzo siguiente, se impuso la sisa de 2 mrs. en libra de carnero del consumo del Rastro y carnicerías, concediendo licencia á Madrid para tomar sobre ellas 150,000 ducados, con que ofreció servir á S. M. por via de transaccion de lo que estaba debiendo de los repartimientos de quiebras de millones, hasta el décimo tercio inclusive de de las que tomó el nombre la sisa.

Aclaracion. El impuesto de esta sisa es el de un real 17 mrs. por cada cabeza de carnero del Rastro, y 2 mrs. por cada libra de carnero de carnicerías. Habiendo producido esta sisa en el año de 1706 la suma de 13.235,978 rs.; sus consumos son los mismos que los que se siguen del relato de la 6.ª ó la de carneros de los hospitales, por ser igual el impuesto. De consiguiente los consumos de 1733 son tambien iguales á los que arroja la citada sisa, por ser iguales los productos.

11.ª SISA; MODERADA DE CARNES. Se impusó esta sisa en el reino desde 1.º de junio de 1656 para cobrar 4 mrs. en libra y 4 rs. en cabeza de ganado de todas carnes, á fin de pagar millon y medio de ducados, mitad de los 3 millo- que concedió el reino á S. M. por acuerdo de 27 de mayo del mismo año, y de que otorgó la competente escritura. De esta cantidad correspondieron á Madrid 93.630,000 mrs. que hacen rs. vn. 2.753,823 rs. 18 mrs. los que ofreció anticipar á S. M. con lo que produjese dicha sisa, y tomando á réditos sobre ella lo que faltase, siempre que quedara reducida á solo 2 mrs. en libra y 2 rs. por cabeza: de aquí tomó el nombre de *moderada*, para que esta baja redundase en beneficio del público, lo que así aprobó S. M. por real cédula de 21 de diciembre del referido año, dando la administracion de la misma sisa á Madrid, y facultad para que tomase 77.742,074 mrs. que faltaban para el completo de aquella suma.

Aclaracion. Los impuestos de esta sisa reducidos, son los siguientes: 2 rs. en cabeza de carnero del rastro; 2 mrs. por cada libra de carnero; 2 mrs. por cada libra de vaca de carnicerías, y 2 mrs. por cada libra de tocino. Los productos de esta sisa en 1706, ascendieron 20.917,002 mrs. sin hacer aplicacion á las respectivas especies. Los del año de 1733 á 14.146,108 mrs. del carnero rastreado, que dan el consumo de 208,031 cabezas;

5.152,093 mrs. dan lib. de carnero.	2.576,046 1/2 libras.	
700,756 mrs. dan lib. de vaca. . .	350,178	
238,285 mrs. dan lib. de tocino. .	119,142 1/2	todo de carnicería.

12.ª SISA; VINO DE OLIVENZA. Por real cédula de 14 de mayo de 1657, se concedió licencia á Madrid para imponer

2 mrs. en azumbre de vino, á fin de tomar sobre sus rendimientos 200,000 ducados para el sitio de Olivenza, de que recibió el nombre, y para la guerra de Portugal.

Aclaracion. El impuesto de esta sisa es de 19 mrs. por arroba de vino. En su consecuencia, y siendo los productos en 1706 de 9.621,600 mrs., corresponden al consumo 506,400 arrobas. Los del año 1733 importan 9.222,961 que dan el consumo de 485,419 arrobas.

13.ª SISA; VINO Y ACEITE DE LOS 3 MILLONES. Por escritura que otorgó el reino en 14 de julio de 1657, concedió á S. M. el servicio de 3 millones de ducados; y para su exaccion se impusieron 4 mrs. en azumbre de vino y vinagre, bajándola de las medidas, y 32 mrs. en arroba de aceite. Por real cédula de 12 de agosto de dicho año, se dió en empeño este impuesto á Madrid, para tomar á réditos 300,000 escudos de á 10 rs. vn., con que ofreció servir para recorrer y limpiar las costas de Alemania, y por igual cantidad que correspondió á esta villa y su prov. en el reparto de aquel servicio; confiriéndose á Madrid la administracion con independencia absoluta de la comision de millones. . . .

Aclaracion. Los impuestos que componen esta sisa, son los siguientes: un real 5 mrs. por cada arroba de vino, y 32 mrs. por cada arroba de aceite. Ascendiendo los productos del vino en 1706 á 19.749,600 mrs., corresponde un consumo de 506,400 arrobas. Importando los del año de 1733 la suma de 18.931,341 mrs. dan el de 485,419 arrobas. Los del aceite importaba en 1706 la cantidad de. 3.144,864 mrs. que proceden de 98,214 1/2 arrobas. Los del año de 1733 eran 2.253,657 que hacen arrobas 70,426 3/4. . . .

14.ª SISA; 3.ª BLANCA DEL CARBON. Por real facultad de 2 de junio de 1660 tomó Madrid 200,000 ducados y 128,000 rs. vn. para la guerra y conquista de Portugal: los 60,000 ducados sobre varias sisas y los 140,000 restantes con los 128,000 rs. vn. en lugar de las milicias que debió pagar Madrid, hipotecando la 3.ª blanca que empezó á exigir en 1.º de junio de 1661.

Aclaracion. Fue estinguida esta 3.ª blanca como la 1.ª y la 2.ª de la 5.ª y 8.ª sisas en el año de 1680.

15.ª SISA; 2.ª ONZA DE AZUCAR. Por facultad real de 4 de setiembre de 1660 se impuso desde 1.º de octubre siguiente una onza por cada libra de azúcar, que tomó el nombre de 2.ª, porque ya se cobraba por la sisa 2.ª ó de la 6.ª parte la 1.ª onza: de sus productos se mandaron pagar los intereses de 200,000 ducados, tomados en virtud de la referida facultad para la guerra y conquista de Portugal, sobre diferentes sisas.

Aclaracion. El prod. de esta sisa es igual al de la 1.ª onza del mismo art., puesto que esta onza es una de las sisas que constituyen la generalidad de las de la 6.ª parte. Por esta razon y para sacar por el impuesto las arrobas respoddientes de consumo, se divide el prod. en una y otra sisa, po 153 mrs., mitad de los 306 que por las 2 onzas adeudó y aun continúa adeudando el azúcar. En el año de 1706 tuvo de valores 7.644,892 mrs., que corresponden á las 46,966 arrobas de azúcar de la 1.ª onza de la 6.ª parte; y en el de 1733 ascendió á 6.355,957 1/2 mrs., que dan 49,542 1/5 arrobas de azúcar.

16. SISA; NUEVA DE CARNES. Los 2 rs. vn. en cabeza de ganado de todas carnes, y 2 mrs. en libra de la que se pesase en carnicerías, mitad de los 4 que en dichas clases se impusieron por el reino y quedaron reducidos á la mitad, segun se espresa en la sisa 11.ª Moderada de carnes, se mandaron exijir desde 1.º de agosto de 1661 por real facultad de 8 de junio de dicho año con el nombre de Nueva de carnes para tomar 200,000 ducados con destino á la campaña del ejército de Estremadura.

Aclaracion. Los impuestos de esta sisa son los siguientes: 2 rs. vn. por cada cabeza de carnero rastreado; 2 mrs. por cada libra de carnero; otros 2 mrs. por cada libra de vaca de carnicerías, y 2 mrs. por cada libra de tocino. Los productos de 1706 y los de 1733 son exactamente iguales á los de la 11.ª sisa ó la *Moderada de carnes*, y por consecuencia son iguales los consumos que esta espresa, porque lo son los impuestos de ambas sisas.

17ª SISA; VINO, BAJADA DE MEDIDAS. Por real facultad de 27 de junio de 1663 se impuso la sisa de 3 1/2 cuartillos en arroba de vino, llamada *Bajada de medidas*, sobre la que por otra real cédula se mandaron tomar 500,000 escudos de á 10 rs. vn., con que Madrid sirvió á S. M. para urgencias de la monarquía.

Aclaracion. Este impuesto es de 1 real 10 mrs. por cada arroba de vino. Los prod. de 1706 eran 22.281,600 mrs., que equivalen á 506,400 arrobas de vino. Los de 1733 eran 21.358,436, que corresponden á 485,419 arrobas.

18.ª SISA; VINO DE QUIEBRA DE MILLONES. Por real cédula de 19 de febrero de 1665, se dió á Madrid en empeño esta sisa, para que sobre ella tomase 400,000 escudos de á 10 rs. vn. para la recuperacion de Portugal, la cual se habia impuesto para la paga del repartimiento que tocó al casco de esta villa de los dos millones, que se llaman de *Quiebras*, con que sirvió el reino el año de 1637, por la que habian tenido los repartos anteriores, segregándola de la comision de millones, y encargando su adm. á Madrid con declaracion de ser municipal en su orígen y exaccion.

Aclaracion. Este impuesto es de 2 rs. 1 maravedí por cada a. de vino; componiendo sus prod. en 1706, la suma de 34.941,600 mrs., corresponden á 506,400 a.: los del año de 1733, eran 33.493,911, que suponen 485,419 a. vino de consumo.

19.ª SISA; CUARTA BLANCA DEL CARBON. La sisa de la cuarta blanca de carbon se impuso por real cédula de 15 de abril de 1666, para tomar 200,000 ducados de á 10 rs. vn., con que Madrid sirvió á S. M. para la compra de granos y remonta de la caballeria.

Aclaracion. Fue estinguida la 4.ª blanca, como la 1.ª, 2.ª y 3.ª de las sisas 5.ª, 8.ª y 14ª en el año de 1680.

20.ª SISA; CARNICERIAS Y ACEITE DE 24 MILLONES. La sisa de 3 mrs. en libra de vaca y carnero del consumo de carnicerías, y la de 170 mrs. en a. de aceite, que tomando el nombre de su propia exaccion, se llamaron de *Carnicerías y aceite*, son parte del servicio de 24 millones, que el reino concedió por escritura de 18 de julio de 1650. Estas sisas se dieron en empeño á Madrid por lo que toca á su casco desde 1.º de abril de 1667, para pagar 350,000 escudos de á 10 rs. vn., tomados en virtud de real cédula de 5 del referido mes, con los que ofreció servir esta villa.

Aclaracion. Los prod. de la carne en 1706 importan 14.754,059 mrs., y procediendo del impuesto de 3 mrs. en libra de vaca y 3 mrs. en libra de carneros de carnicerías, darán el consumo en estas de 4.918,019 2/3 libras, puesto que sus valores importan aquella suma, aun cuando la planta no espresa la clase á que pertenecen. Los valores del aceite ascienden el mismo año á 15.531,200 mrs., y siendo el impuesto de 5 rs. en a., darán de consumo 91,360 a.; lo que manifiesta ser este arriendo diferente al de la sisa 3.ª ó aceite de 3 millones. Los prod. de la carne en 1733, que importaban 7.728,139 mrs., corresponden en el carnero á 2.576,046 1/3 libras; los 1.051,134 mrs. de la vaca á 350,378 libras, y las 11.972,514 del prod. del aceite, corresponden á 70,426 3/4 a.

21.ª SISA; ERROR DE MEDIDAS. Para que diese principio en 1.º de octubre de 1667 se impuso la sisa de 3 cuartillos y medio por cada a. de vino, que era el fraude y error que se habia reconocido en las medidas de 12 azumbres menores que hacia la a., con que habian vendido los taberneros. En la real facultad de 17 de setiembre de dicho año se declaró corresponder esta sisa, llamada *error de medidas*, á la real Hacienda; y en este concepto la cedió S. M. á esta v. para que la administrase, como las suyas propias municipales, á fin de satisfacer el servicio de 500,000 ducados que ofreció para las urgencias de la Corona y rotura con la Francia.

Aclaracion. La sisa de *error de medidas* es de 1 rl. y 10 mrs. en a. de vino. Importaron sus prod en 1706 la suma de 22.281,600 mrs. que corresponden á las 506,400 a. de consumo. Los del año de 1733 ascendieron á 21.358,436, equivalentes á las 485,419 a.

22.ª SISA; RENTA DEL TABACO. Por real cédula de 13 de noviembre de 1673, se dió á Madrid la adm. de la renta del tabaco de su casco y part., para que pudiese cobrar desde 1.º de octubre de dicho año 51 cuentos de mrs. que estaba arrendada á Simon Ruiz de la Pesca; y sobre su valor, y señaladamente sobre 33 cuentos de aquella otra suma, tomar á réditos 700,000 ducados con que ofreció

esta v. servir para acudir prontamente á las urgencias de dentro y fuera del reino.

Aclaracion. Tenia esta renta de consignacion 39.169,544 mrs. en cada un año, que cesó en 1702, habiéndose hecho cargo la Hacienda de su adm. en 1.° de enero de 1703; puesto que no entregó los dos años hasta el de 1705; y en el de 1706 formó parte de los valimientos. Además tiene 1 real y 16 mrs. en a. de nieve; cuyos valores ascendieron en 1706 á 5.644,000 mrs., que hacen de consumo 112,880 a. líquidas, puesto que del importe del arriendo se bajó lo que determinó el auto del Consejo, quedando aquellas a. de pago. Los prod. de 1733 solo importaron 3.911,035 mrs., equivalentes á 78,220 3/4 a. de dicho artículo; diferencia importante para conocer en cierto modo los consumos de Madrid.

23.ª SISA; DE CACAO Y CHOCOLATE. Por real facultad de 19 de febrero de 1676 se concedió licencia á Madrid para imponer por sisa 1 real en cada libra de cacao labrado y por labrar, para tomar sobre su valor 500,000 ducados, con objeto de atender á gastos precisos de la monarquía.

Aclaracion. Los 34 mrs. en libra de cacao y chocolate, dieron por valor en 1706 la suma de 12.517,440 mrs., que equivalen á 368,160 libras; y en el año de 1733 produjeron 16.086,478 mrs., que corresponden á 473,131 libras; pero son tantos y tan considerables los abonos que se hacian á esta sisa, que merecen cierto lugar en la memoria de los consumos.

24.ª SISA; DE LOS IMPUESTOS DE CARNE, TOCINO Y VINO. Estas sisas, que se llaman *nuevos impuestos*, debe tenerse presente que no son los nuevos de millones que el reino concedió en 1656, sino parte del servicio de los 24.000,000; pues las de los nuevos impuestos son la *Moderada* y *nueva de carnes*, y la de *vino* y *aceite*: en este concepto estas sisas de carne, tocino y vino son de la misma naturaleza que la 20.ª de carnicería y aceite, que se dieron en empeño á Madrid por real cédula de 1.° de noviembre de 1678, por los 800,000 ducados, con que sirvió para la guerra de Flandes, Italia y Cataluña.

Aclaracion. Forman esta sisa 23 mrs. en cada a. de vino; 3 rs. por cada carnero del Rastro, y 3 mrs. en libra de tocino. Los prod. del vino en 1706 eran 11.647,200 mrs., correspondientes á las 506,400 a. de vino; los de la carne y tocino del mismo año ascienden á 21.110,106 mrs., los cuales, careciendo de la aplicacion respectiva á cada una de las dos especies, no facilitan datos para determinarlas. Los prod. de 1733, siendo en el vino, 11.164,637 mrs., dan las 485,419 a. Los productos del carnero del Rastro eran 21.219,162 mrs., los que suponian 208,031 carneros, y los 357,472 mrs. las 119,144 libras de tocino.

25.ª SISA; RENTA DEL HIERRO Y METALES. Por real facultad de 8 de abril de 1679, se dispuso la sisa de 4 mrs. en libra de hierro, plomo, estaño, laton, bronce, cobre y alambre, y la de 8 mrs. en cada azumbre de cerveza, para tomar sobre sus productos las cantidades necesarias, para las fiestas y regocijos del casamiento y recibimiento de la reina Doña Maria Luisa de Borbon.

Aclaracion. Esta sisa fue suprimida con otras 10 en el año 1686. Entre las 10, se tiene conocimiento de una onza en libra de sebo, su valor en el arriendo de 1684 era de 8,844 rs.; la del aloja y miel, su valor por arriendo en dicho año, 23,892 rs.; la del cabrito del mismo modo su valor 12,091; la de aceite antigua su valor 49,980 rs.: solo quedó de esta sisa 8 mrs. en azumbre de cerveza. Sus productos en 1706, importando 719,442 mrs., dan de consumo 89,930 1/4 azumbres: los de 1733 que importan 114,168 mrs., lo dan de 14,271 azumbres.

Queda ya concluida la historia de las sisas de Madrid, que presentan el verdadero origen y las causas que motivaron los arbitrios, con que de época muy anterior, han venido gravándose determinados artículos de consumo. Falta ahora presentar en un cuadro los capitales que en cada una de las sisas, ya en un principio al establecerse, ya despues en virtud de nuevas facultades, se tomaron, con espresion de los intereses que se devengaban y del número de personas interesadas en su cobro. Estas tres noticias aparecen en el siguiente trabajo.

NÚMERO DE LAS SISAS.	CAPITALES. RS. VN.	MRS.	Réditos al 3 por 100 anual. RS. VN.	Número de personas que los percibian.
1.ª	4.976,614	3	149,298	200
2.ª	5.290,344	23	158,710	153
3.ª	5.089,258	8	152,677	222
4.ª	4.008,258	»	120,247	181
5.ª	6.835,594	24	205,067	231
6.ª	3.876,069	»	116,282	146
7.ª	3.669,365	»	110,080	135
8.ª	2.818,017	28	84,540	94
9.ª	5.982,735	»	179,482	195
10.ª	3.797,016	»	113,910	136
11.ª	9.509,204	16	285,276	310
12.ª	4.558,594	»	136,757	174
13.ª	13.402,926	»	402,087	459
14.ª	3.824,499	»	114,734	127
15.ª	770,000	»	23,100	22
16.ª	8.806,010	26	264,180	316
17.ª	13.580,400	»	407,412	431
18.ª	23.474,746	30 2/3	703,232	609
19.ª	3.431,112	»	102,933	91
20.ª	8.965,454	»	268,963	251
21.ª	14.408,680	»	432,260	394
22.ª	31.646,216	30	949,386	711
23.ª	5.692,916	12	170,787	115
24.ª	12.441,875	»	373,256	335
25.ª	5.926,252	»	177,787	116
	206.782,159	30 2/3	6.202,443	6,154

El capital á que se refiere la memoria presentada á las Cortes, es exactamente conforme con el que aparece en este estado; pero no así el importe de los réditos, que en la espresada memoria ó en los documentos que sirvieron para formarla, se les da de valor la cantidad de 5.533,291 reales, cuando en esta relacion, formada tambien con los mismos antecedentes, ascienden á 6.202,443 rs. vn. Si para depurar el fundamento de esta diferencia se acude á la planta del año de 1706 documento núm. 1.°, se observará en ella por intereses la suma de 8.411,187 rs. vn. que si bien procede del 4 por 100 debe entenderse por 6.307,906 rs. con motivo de la reduccion al 3 determinada en 1705. Examinando la de 1721 núm. 3.°, vemos esta cantidad por valor de 6.209,515 rs.; en la de 1733 núm. 5.° con el de 6.236,580; y por último, en el presupuesto de 1820 núm. 11, con la de 6.210,449 rs. 27 mrs., confirmada en los informes y antecedentes que contribuyeron á la formacion de la precitada memoria. En la variedad que presentan todas estas cantidades, ninguna de ellas se aproxima mas á la de los 5.533,291 reales del presupuesto de 1820, que la de los 6,202,403 rs., que determina esta relacion, con la apariencia de exacta. Porque siendo unos mismos los capitales que constituyen toda la imposicion, como los reconoce el documento presentado á las Cortes, ó los intereses al 3 por 100 debieron dar el resultado que se señala, ó estos en distinto caso debieron disminuir en razon de arreglos ó convenios celebrados desde el año 1736. Así en cierto modo parece debió suceder cuando en los datos de la memoria se habla de intereses del 3, como se trata de los del 2 1/2 por 100, aunque sin determinar los respectivos capitales; y solo así puede esplicarse la diferencia entre las dos cantidades, puesto que tanto las plantas antiguas, como la de 1820, mas bien aumentan que disminuyen la suma de la mayor, á no ser que la menor fuese tambien el producto de arreglos ó convenios con los acreedores, al redactar la memoria y despues de formada la planta ó presupuesto núm. 11 del año de 1820. Por otra parte la clasificacion de las sisas en la memoria, tambien se separa de cuantos antecedentes compañan á esta relacion, y demuestran el origen, valores y empeños de todas las sisas.

La memoria, conformándose con el número de las 25, divide las sisas en esta forma.

10 sisas reales por valor de.	100.473,571 rs. 30 2/3 mrs. vn.
15 sisas municipales por.	106.308,588 rs.
Total.	206.782,159 rs. 30 2/3 mrs. vn.

La clasificion que se hace en el estado núm. 1.º, que presenta el verdadero concepto que en 1736 se tenia de las sisas, no corresponde en sus valores á los que en la memoria se les señala á las 10 que se denominan *nacionales*, antes reales, aun cuando se aumente á los capitales de aquel estado, el de la renta del tabaco, sisa del carnero de quiebras y el de la 2.ª onza de azucar, que la memoria clasifica como nacional, y la consulta como municipal para completar el número de las 10. Pero lo que se comprende menos, y de aquí se sigue lo equivocado de dicha clasificacion, es que despues de aprobada por las Cortes en 29 de junio de 1821 la mencionada clasificacion (al determinar en el art. 3º. que el capital de los 100.473,571 rs. impuestos sobre las sisas de Madrid, pero á beneficio de la nacion, pase al crédito público con los intereses que devengase desde 1.º de julio siguiente en adelante, así como que los intereses de este mismo capital segun el 4.º devengados hasta últimos de junio del mismo año, quedasen á cargo de la villa, disponiendo en el 5.º se proceda á la liquidacion general entre la Hacienda nacional y el Ayunt.), presentase despues esta otra liquidacion en la consulta que dirigió al gefe político y Diputacion provincial, con el objeto de comprender á los efectistas de las sisas nacionales en el pago de los intereses de media anualidad y en la forma siguiente.

importe del capital para el Estado. .	154.662,333 rs.
Id. el del ayuntamiento.	73.380,000 rs.
Total del nuevo capital. . . .	228.042,333
Del que deducido el de la memoria y consta en la presente relacion. . .	206.782,159 30 2/3
Arroja un aumento en el todo de .	21.260,173 3 1/3 mrs.

que llamó la atencion de la Diputacion provincial en el informe que dió sobre la mencionada consulta. Porque aun cuando el ayunt. contestase á las observaciones que se le hicieron en este informe, bien que en términos generales, que debiéndose proceder á una liquidacion estaba en su lugar cualquier aumento ó disminucion que en el estremo se advirtiese, es necesario convenir que los contadores de Madrid, al rendir sus datos, no debieron alterar el primitivo y demostrado capital en su totalidad en ningun caso para aumentar la deuda del Estado; porque sin descomponerlo, y teniendo en su poder cuantos antecedentes pudieran ilustrar esta cuestion, una vez liquidada la deuda municipal por valor de los 73.380,000 rs. vn., compondria la del Estado la cantidad que escede de esta suma hasta el completo de los 206.782,159 rs. 30 2/3 mrs. vn., que forman el capital, mas los 21.260,173 rs. 3 1/3 mrs. del esceso, manifestando su procedencia diferente siempre del primitivo capital de sisas, aunque tenga relacion con ellas, que no puede ser otro que el que resulta de los servicios y valimientos á que se refieren los números. Partiendo pues de esta suposicion, y examinados con detencion los documentos referentes á los números que acaban de citarse, no presentará disparidad la propuesta de la consulta, una vez descargada de la diferencia ó esceso que la separa del capital de la memoria y que debió fundarse en los empeños, contraidos por razon de los valimientos y servicios posteriores ó en otros anticipos, que se desconocen y ocasionarian como aquellos el grande atraso que esperimentó el pago de intereses. El que sufrian los interesados de las sisas en 1820 alcanzaba á la cantidad de 90.000,000 de rs. vn., suma que despues de esta época ha ido progresivamente ascendiendo de un modo estraordinario. Concediendo que el débito particular del Ayunt. por sus empeños represente el capital de los 73.380,000 rs. vn. que el mismo exámen de los antecedentes demuestra no puede esceder de esta suma; aunque haya cambiado despues de concepto la aplicacion que se hacia de los productos de estas sisas, consideradas en la actualidad y desde 1.º de agosto de 1845 y 1.º de octubre de 1846 como arbitrios para atender con ellos á las cargas necesarias y precisas de la corporacion municipal, aumentadas estraordinariamente, por el adelanto y exigencias de la época desconocidas en otras, no por esto ha cambiado el fundamento del impuesto, ni caducado la deuda; cuyos intereses arreglados siempre al capital puramente municipal, debian formar parte del presupuesto de gastos de la corporacion, segun principios de equidad y de justicia. Si la falta de tiempo no nos impidiera ocuparnos del exámen de los datos, que constituyen la historia de las sisas desde 1736, en que se suspenden, hasta los últimos tiempos, como se ha hecho y demuestran los otros, se hubiera depurado el capital municipal hasta la evidencia, aun cuando todas las probabilidades estan en favor de que no debe esceder de los 73.380,000 rs. vn., que menciona la consulta.

DOCUMENTO NUMERO 13.º

***ESTADO** en que se manifiesta el valor que tuvieron los derechos de puertas en la capital en todo el año de 1819, con espresion del gasto que los mismos causaron y la parte que corresponde á cada partícipe.*

	Derechos nacionales.	Derechos municipales.	Impuesto sobre vino y aguardiente.	Derechos al crédito público.	Arbitrios piadosos.
Producto de las 5 puertas.	9.834,494 33 3/4 6/7	12.022,268 19 1/7	2.673,467 11	» »	» »
Id. de la aduana.	4.130,932 9 1/2 5/7	1.566,456 8 1/2 2/7	12,398 14 7/8	1.31,172 5 18	1.381,102 4
	13.965,427 10 1/4 4/7	13.588,724 27 1/4 8/7	2.685,867 25 7/8	1.311,721 18	1.381,106 24
Rebaja del 4 por 100 de recaudacion segun real órden de 8 de diciembre de 1818. . .	558,605 3	543,548 33	407,434 23	52,469 6	55,244 8
Líquido que correspondia á cada partícipe...	13.406,522 7 1/4 4/7	13.045,175 28 3/4 5/7	2.578,433 2 7/8	1.259,256 12	1.325,862 16

TOTAL IMPORTE DE LOS SALARIOS Y GASTOS EN DICHO TIEMPO.	
Pagado por sueldos á la administracion general..	184,881 29
Id. por sueldos al resguardo..........................	669,165 15
Id. á los empleados de las cinco puertas............	252,723 17
Id. á los de la visita..................................	62,400
Id. por gastos ordinarios y estraordinarios........	109,876 18 2/3
Id. por las obras del portillo del Conde-Duque...	140,233 24
Id. por las de la noria del Buen Retiro............	55,351 15
	1.474,632 44 2/3

VALOR DE LOS DERECHOS SIN DESCUENTOS.	
Derechos nacionales......	13.965,127 10 1/4 4/7
Id. municipales............	13,588,724 27 3/4 3/7
Id. de los impuestos......	2.685,867 25 7/8
Id. del crédito público....	1.311,725 18
Id. arbitrios piadosos.......	1.381,406 24
	32.932,552 4 7/8

VALOR DE LOS DERECHOS CON DESCUENTO.	
Derechos nacionales.......	13.406,522 7 3/4 4/7
Id. municipales............	13.045,175 28 3/4 3/7
Id. de los impuestos.......	2.578,433 2 7/8
Id. del crédito público.....	1.259,256 12
Id. de arbitrios piadosos....	1.325,862 16
	31.615,249 33 7/8

DEMOSTRACION DEL PRODUCTO DEL IMPUESTO DE 4 RS. EN ARROBA DE AGUARDIENTE.

Por el cálculo formado por la municipalidad en el año de 1820, á consecuencia del proyecto de suprimir los derechos nacionales dejando solo la exaccion de los arbitrios municipales, aunque modificándolos, resultaban introducidas en 1819: 599,935 a. de vino á 4 rs. a. por el impuesto rs. vn.... 2.399,740
44,673 1/2 id. de aguardiente á 4 id. id............... 178,693

Producto total del impuesto rs. vn........................... 2.578,433

PRIMER PERIODO.

DOCUMENTO NUMERO 14.

Para apreciar con exactitud los prod. que en la actualidad percibe la v. de Madrid por los arbitrios impuestos á las principales especies de consumo, entrar en ciertas comparaciones y esplicar con la debida claridad sus vicisitudes, creemos indispensable principiar por los del año de 1824, verdadero punto de partida para muchas demostraciones, tanto porque forman parte del sistema de Hacienda planteado en dicho año, despues de haber cesado el de la época constitucional, como porque pueden servir de término de comparacion á los valores conseguidos en los cinco años sucesivos, que sirvieron de base para el arriendo general de los derechos de puertas y arbitrios, que tuvo á su cargo el Sr. D. Felipe Riera, desde 1.° de marzo de 1830 hasta 28 de febrero del año de 1835. Por esta razon, y por otras no menos atendibles que se espresarán en su correspondiente lugar, da principio esta reseña por los valores de 1824, para concluir con los del año último pasado, ó sean los de 1847. A los valores de 1824 seguirán los de 1825, 1826, 1827, 1828 y 1829, con las especies de que proceden, reasumiendo despues en un solo estado general los prod. de este quinquenio, que para mayor claridad se adicionan con los estados que por arbitrios municipales formó la intervencion del Ayuntamiento, para que la Contaduría general de Valores estendiese el que debia de servir de cargo al arriendo. Además de que al pie del estado de cada año se demuestra lo que corresponde á los verdaderos arbitrios municipales ó sisas, permisos de comunidades, peso real, impuesto de 4 rs. en cada a. de vino; igual impuesto en 4 a. de aguardiente; y de espresar por separado el prod. respectivo de los voluntarios realistas, hemos considerado conveniente demostrar al final de dicho quinquenio con los valores por especies, el impuesto en favor de dichos realistas; y tambien el del arbitrio llamado *temporal*, que corriendo por el corregimiento, no fue comprendido en el cargo que se le hizo á la Empresa, aunque despues se le dió la adm. en mayo de 1830.

Por último, para dar á conocer el valor de los *permisos* y sus consecuencias, no solo se presenta el ajustamiento de las comunidades, como se le entregó á la Empresa de arriendo en 1830, con la parte de vino, carne y aceite señalada á cada una, sino que se forman dos relaciones de especies, que demuestran los valores que en igual número de años figuran en los ingresos con el título de *permisos*. Los derechos municipales se dividen en sisas y peso real. Se entiende por sisas aquellos impuestos que afectan las especies de que se hace mérito en las relaciones, y cuyos ingresos estaban consignados al pago de réditos de los efectos de sisas, que tiene contra sí la corporacion municipal por adelantos ó anticipos hechos al Estado. Los derechos de sisas son los que gravan las especies contenidas en las relaciones de los 6 primeros años. Los del peso real son los de 2 mrs. que en a. pagaban además dichas especies como los pescados frescos y conservados, tocino, jamon, morcillas, chorizos y demas embutidos, 2 mrs. cada cabrito cordero y recental, 16 mrs. cada cerdo ó canal, y 2 mrs. cada a. de fruta, verduras etc., como puede verse á la simple comprobacion de los valores de dichos seis años con los de la casilla de arbitrios del de 1844, en los que está embebido el peso real, ó espresado en las demas especies que afecta. El impuesto sobre el trigo y otros granos, es el que entonces se conocia con el de pósito y alhóndiga: el arbitrio temporal, que como acaba de espresar corria á cargo del corregimiento, gravaba las especies que se mencionan al final del periodo de los seis años, cuyo destino era el acopio de granos en época de carestía ó escasez, segun se esplicará en lugar oportuno, del mismo modo que se hará con el del impuesto de 4 rs. en cada a. de vino y aguardiente. Las partidas que forman los permisos de las comunidades proceden ya del todo de los derechos que estas adeudaban sobre las especies que introducian de esceso, con relacion á sus respectivos señalamientos, ó bien de los arbitrios módicos que estos mismos señalamientos pagaban en todo ó parte, segun se esplicará detenidamente al final de esta primera parte. De suerte que la reseña de los prod. de Madrid se divide en cinco partes;

la 1.ª abraza un período de 6 años, principiando con el de 1824 y concluyendo con el de 1829, á continuacion del cual se dan cuantas noticias son de desear, para conocimiento del quinquenio administrado por la Empresa de arriendo: la 2.ª parte abraza este quinquenio desde 1.° de marzo de 1830 á 29 de febrero de 1835, con cuantas observaciones y conocimientos exige la calidad de sus prod. y utilidades: la 3.ª parte comprende un período de 7 años, á saber: desde 1.° de enero de 1835, en el que entran dos meses de arriendo de D. Felipe Riera, hasta 31 de diciembre de 1842; cuyo período contiene además el trienio administrado por el arriendo del Sr. D. José Safont, á contar desde 1.° de junio de 1839 á 31 de mayo de 1842, con cuantos estados y observaciones se consideran oportunas: la 4.ª parte solo abraza el año de 1843, cuyos 12 meses están divididos en 5 que administró la Hacienda, y en los 7 últimos el Ayuntamiento; los 5 meses de la Hacienda son la continuacion de la tarifa de 1842, menos el arbitrio temporal suprimido en fines de febrero; de los 7 del Ayuntamiento, 3 corresponden á la adm. de nuevos particulares arbitrios, y los 4 últimos á la de estos y cupo del Gobierno. La última parte es un período de 4 años fecundo en variaciones, tanto en los arbitrios como en el derecho de puertas, á consecuencia del sistema tributario y ulteriores modificaciones.

DOCUMENTO NUMERO 15.°

Relacion de las principales especies introducidas en Madrid el año de 1824 y que constituyen los productos municipales.

				Rs. mrs.
Aceite	144758	a.	7 r. 21 m.	1102719 6
Aguardiente para el impuesto	57685	id.		
Algarrobas	5128	fan.	8 m.	1175 16
Anguilas, truchas y salmon	992	a.	4 r. 17 m.	4446 25
Azúcar	43734	id.	9	393606
Carne de vaca	6355396	lib.	14 m.	2616927 26
Carne de carnero	4355043	id.	14 m.	1793253
Carneros vivos	110	cab.	13 r.	1430
Cabritos	12662	id.	1 r. 8 ½ m.	15776 32
Cacao y chocolate	435954	lib.	1 r.	435954 17
Cera	128093	id.	8 m.	32023 8
Cerveza	112	azum.	10 r. 8 m.	26 12
Cerdos y canales	22590	cab.	10 r.	225905
Despojos de cerdo, chorizos, jamon	49,027	a.	1 r. 16 m.	72722 23
Escabeche y pescados de la costa	27717	id.	3 r.	83162 7
Harina de trigo	10344	id.	4 m.	1216 32
Jabon	54471	id.	2 r. 32 m.	160840 22
Nieve	15009	id.	1 r. 16 m.	22070 3
Pescados de Valencia	1506	id.	2 r. 17 m.	3766 8
Peces de rio	1539	id.	2 r.	3078
Trigo y cebada	511999	fan.	6 m.	90354 3
Vino	581737	a.	10 r.	5817375
Adeudos menores y generalidades				13896 26
Sisas municipales				12891726 31
Peso Real				115997 8
Permisos de comunidades				103308 17
Derechos municipales				13111032 22
Impuesto de 4 rs. sobre 581,737 1/2 a. de vino				2326950
Impuesto de 4 rs. sobre 57,685 3/4 a. de aguardiente				230743
Total rs. vn.				15668725 22

Productos de los arbitrios municipales de puertas, é impuesto sobre el vino y aguardiente, y el de voluntarios realistas en el año de 1824.

Puerta de Toledo	8.610,286 29
Puerta de Atocha	2.278,811 21
Puerta de la Vega	1.418,357 21
Puerta de Alcalá	1.719,621 22
Puerta de San Fernando	612,163 19
Real Aduana	926,175 28
Permisos de comunidades en 1823 cobrados en 1824	103,308 17
Rs. vn.	15.668,725 22

Demostracion de este importe.

	Rs. mrs.
Derechos municipales ó sisas	12.891,726 31
Peso Real	115,997 8
Permisos de comunidades	103,308 17
Municipales	13.111,032 22
Impuesto de 4 rs. en a. de vino	2.326,950
Impuesto de 4 rs. en a. de aguardiente	230,743
Rs. vn.	15.668,725 22

Productos de los arbitrios de voluntarios realistas.

Puerta de Toledo	228,240 24
Puerta de Atocha	15,269 9
Puerta de la Vega	29,120 20
Puerta de Alcalá	15,760 32
Puerta de San Fernando	1,275 29
Real aduana	146 25
Permisos de comunidades	2,689 14
Rs. vn.	292,503 18

ADVERTENCIA. El producto de los arbitrios de voluntarios realistas solo comprende los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre, en los que tuvo principio la exaccion.

DOCUMENTO NUMERO 16.°

Relacion de las principales especies introducidas en Madrid en el año de 1825, y que constituyen los arbitrios municipales.

Aceite	121854	a.	7 r. 21 m.	928244 19
Algarrobas	10819	fan.	8 m.	2545 22
Azúcar	57553	a.	9 r.	517981 17
Cabritos	18647	cab.	1 r. 8 ½ m.	23308 25
Cacao y chocolate	719250	lib.	1 r.	719250
Carne de vaca	6499781	id.	14 m.	2676380 14
Carne de carnero	4366154	id.	14 m.	1797828 4
Carneros vivos	116	cab.	13 r.	1508
Cera	158389	lib.	½ 8 m.	39597 8
Cerveza	21	a.	1 r. 30 m.	39 18
Cerdos vivos y en canal	23206	cab.	10 r.	232060
Escabeche y pescados de la costa	29886	a.	3 r.	89670
Jabon	53888	id.	2 r. 32 m.	158496 11
Nieve	12739	id.	1 r. 16 m.	18733 28
Peces	1528	id.	2 r.	3057
Pescados de Valencia	1714	id.	2 r. 17 m.	4285
Tocino, morcillas, chorizos etc	49875	id.	1 r. 16 m.	73345 20
Trigo, cebada y harina	758727	fan.	6 m.	133893
Truchas, anguilas y salmon	615	a.	4 r. 17 m.	2960 25
Vino	580374	id.	10 r.	5803741 8
Adeudos menores y generalidades				12854 27
Municipales ó sisas. Rs. vn.				13239781 10
Permisos de comunidades				253325 15
Peso real sobre especies que adeudan 2 mrs. en arroba				138422
Derechos municipales				13631528 26
Impuesto de 4 rs. vn. sobre las 580,374 4/32 a. de vino				2321496 17
Impuesto de 4 rs. vn. sobre las 75,248 a. de aguardiente introducidas				300992
Total, rs. vn.				16254017 9

Productos de los arbitrios municipales, é impuesto sobre el vino y aguardiente en el año de 1825.

	Rs.	mrs.
Puerta de Toledo	8.425,098	22
Puerta de Atocha	2.881,994	24
Puerta de la Vega	1.078,812	32
Puerta de Alcalá	1.424,765	2
Puerta de San Fernando	865,350	19
Real Aduana	1.324,669	29
Permisos de comunidades	253,325	15
Rs. vn	16.254,017	9

Demostracion de los arbitrios municipales.

	Rs.	mrs.
Arbitrios municipales ó sisas	13.239,781	10
Permisos de comunidades	253,325	15
Peso real	138,422	
	13.631,528	26
Impuesto de 4 rs. en a. de vino	2.321,496	17
Impuesto de 4 rs. en a. de aguardiente	300,992	
Rs. vn	16.254,017	9

Producto de los arbitrios de voluntarios realistas.

	Rs.	mrs.
Puerta de Toledo	756,440	13
Puerta de Atocha	53,980	14
Puerta de la Vega	98,286	21
Puerta de Alcalá	46,500	33
Puerta de San Fernando	36,426	4
Real Aduana	810	25
Permisos	1,391	4
Rs. vn	993,836	12

DOCUMENTO NUMERO 17.°

Relacion de las principales especies introducidas en Madrid en el año de 1826, y que constituyen los arbitrios municipales.

Aceite	126133	a.	7 r. 29 m.	960842	14
Aguardiente para el impuesto	73579	id.			
Algarrobas	7393	fan.	8 m.	1739	18
Azúcar	70400	a.	9 r.	633606	25
Cabritos	17331	cab.	1 r. 10 ½ m	21665	9
Cacao y chocolate	702176	lib.	1 r.	702176	17
Carne de vaca	6000224	id.	14 m.	2470680	23
Carne de carnero	4158151	id.	14 m.	1712179	28
Carneros vivos	117	cab.	13 r.	1521	
Cera	160571	lib.	8 ½ m.	40142	25
Cerdos vivos y en canal	24485	cab.	10 r.	244850	
Escabeche y pescados de la costa	31392	a.	3 r. 2 m.	94190	
Jabon	54116	id.	2 r. 32 m.	159164	24
Nieve	32852	id.	1 r. 16 m.	48183	23
Peces de rio	1396	id.	2 r.	2792	
Pescados de Valencia	1732	id.	2 r. 17 m.	4330	
Tocino, jamon, chorizos etc.	52741	id.	1 r. 16 m.	77561	29
Trigo, cebada y harina	760164	fan.	6 m.	134146	20
Truchas, anguilas y salmon	822	a.	4 r. 17 m.	3805	21
Vino	575725	id.	10 r.	5757255	
Adeudos menores y generalidades				7466	
Derechos municipales ó sisas				13078300	6
Permisos de comunidades				265922	9
Peso real sobre especies que adeudan 2 mrs. por arroba				140350	25
Arbitrios municipales				13484573	7
Impuesto de 4 rs. vn. sobre los 575,725 1/2 a. bas vino				2302902	
Impuesto de 4 rs. vn. sobre las 73,579 23/32 a. aguardiente				294318	31
Total rs. vn.				16081794	5

Productos de los arbitrios municipales, é impuesto sobre el vino y aguardiente en el año de 1826.

	Rs.	mrs.
Puerta de Toledo	7.383,305	15
Puerta de Atocha	3.031,096	32
Puerta de la Vega	1.102,099	20
Puerta de Alcalá	1.946,313	
Puerta de San Fernando	929,242	1
Real Aduana	1.423,814	28
Permisos de comunidades	265,922	9
Total rs. vn.	16.081,794	5

Demostracion de los arbitrios municipales.

	Rs.	mrs.
Municipales ó sisas	13.078,300	6
Peso Real	140,350	25
Permisos	265,922	9
	13.484,573	7
Impuesto del vino	2.302,902	
Impuesto del aguardiente	294,318	31
Total rs. vn.	16.081,794	5

Producto de los arbitrios de voluntarios realistas.

	Rs.	mrs.
Puerta de Toledo	716,441	29
Puerta de Atocha	44,440	18
Puerta de la Vega	97,164	6
Puerta de Alcalá	38,447	32
Puerta de San Fernando	40,829	1
Real Aduana	1,051	22
Permisos	1,391	4
Total rs. vn.	939,766	11

DOCUMENTO NUMERO 18.°

Relacion de las principales especies de consumo introducidas en Madrid en el año de 1827 y que constituyen los arbitrios municipales.

Aceite	138905	a.	7 r. 21 m.	1058134	32
Aguardiente, para el impuesto	53032	id.			
Algarrobas	8100	fan.	8 m.	1905	30
Anguilas, truchas y salmon	799	a.	4 r. 17 m.	3625	25
Azúcar	78529	id.	9 r.	706765	17
Cabritos	17565	cab.	1 r. 8 ½ m.	21956	8
Cacao y chocolate	735396	lib.	1 r.	735396	17
Carne de vaca	6122365	id.	14 m.	2520973	28
Carne de carnero	4055731	id.	14 m.	1670006	30
Carneros vivos	82	cab.	13 r.	1072	17
Cerveza	34	a.	1 r. 30 m.	64	
Cerdos vivos y en canal	23506	cab.	10 r.	235060	
Escabeche y pescados de la costa	32243	a.	3 r.	96760	17
Cera	132423	lib.	8 ¼ m.	33105	25
Jabon	55221	a.	2 r. 32 m.	162414	24
Nieve	7523	id.	1 r. 5 m.	8597	22
Peces de rio	1788	id.	2 r.	3577	
Pescados de Valencia	1730	id.	2 r. 17 m.	4325	
Tocino, jamon, morcillas, chorizos, etc.	42180	id.	1 r. 16 m.	62031	6
Trigo, cebada y harina	630698	fan.	6 m.	111299	22
Vino	530724	a.	10 r.	5307241	8
Adeudos menores y generalidades				5231	24
Municipales ó sisas				12749546	14
Permisos de comunidad				296862	14
Peso real de las especies que pagan 2 mrs. en arroba				137987	32
Derechos municipales				13184396	27
Impuesto de 4 rs. vn. sobre las 530,724 arrobas de vino introducidas				2122896	17
Impuesto de 4 rs. vn. sobre las 53,032 26/32 a. de aguardiente introducidas				212131	7
Total. Rs. vn.				15519424	18

Producto de los arbitrios municipales, é impuesto sobre el vino y aguardiente en el año de 1827.

	Rs.	mrs.
Puerta de Toledo.	7.870,848	10
Puerta de Atocha.	2.115,136	22
Puerta de la Vega.	1.094,757	1
Puerta de Alcalá.	1.659,546	30
Puerta de San Fernando.	959,358	8
Real Aduana.	1.522,915	
Permisos de comunidades.	296,862	14
Rs. vn.	15.519,424	18

Demostracion de los arbitrios municipales.

Municipales ó sisas.	12.749,546	14
Peso Real.	137,987	32
Permisos de comunidades.	296,862	14
Derechos municipales.	13.184,396	27
Impuesto del vino.	2.122,896	17
Impuesto del aguardiente.	212,131	7
Rs. vn.	15,519,424	18

Producto de los arbitrios de voluntarios realistas.

Puerta de Toledo.	691,544	24
Puerta de Atocha.	33,902	4
Puerta de la Vega.	86,017	5
Puerta de Alcalá.	38,095	31
Puerta de San Fernando.	50,018	9
Real Aduana.	415	4
Permisos.	1,141	6
Rs. vn.	901,134	15

DOCUMENTO NUMERO 19.º

Relacion de las principales especies de consumo introducidas en Madrid en el año de 1828, que constituyen los arbitrios municipales.

Aceite.	109386	a.	7 r. 21 m.	833265 26
Aguardiente para el impuesto.	56394	id.		
Algarrobas.	10923	fan.	8 m.	2570 4
Azúcar.	65977	a.	9 r.	593795 9
Cabritos.	21917	cab.	1 r. 8 1/2 m.	27396 8
Cacao y chocolate.	665270	lib.	1 r.	665270 17
Carne de vaca.	6388396	id.	14 m.	2630516 3
Carne de carnero.	3963655	id.	14 m.	1632093 8
Carneros vivos.	92	cab.	3 r.	1202 17
Cera.	165463	lib.	8 1/2 m.	41365 25
Cerveza.	32	azum.	8 m.	7 18
Cerdos vivos y en canal.	20457	cab.	10 r.	204570
Despojos, chorizos jamon y tocino.	35663	a.	1 r. 16 m.	52446 26
Escabeche y pescados de la costa.	37257	id.	3 r.	111772 11
Jabon.	60175	id.	2 r. 32 m.	176987 17
Nieve.	36177	id.	1 r. 5 m.	41345 6
Peces.	1076	id.	2 r.	2152
Pescados de Valencia.	2148	id.	2 r. 17 m.	5370
Salmon.	6	id.	8 r.	48
Trigo, cebada y harina.	661668	fan.	6 m.	116764 32
Truchas, anguilas y salmon.	1002	a.	4 r. 17 m.	4511
Vino.	484623	id.	10 r.	4846236 9
Adeudos menores.				5935 11
Municipales ó sisas.				11995622 12
Peso real sobre las especies que pagan 2 mrs. en arroba.				141820 9
Permisos de comunidades.				308613 27
Derechos municipales.				12446056 14
Impuesto de 4 rs. vn. sobre cada arroba de las 484,623 5/8 de vino				1938494 17
Impuesto de 4 rs. sobre las 56,394 1/2 a. de aguardiente.				225578 10
Total. Rs. vn.				14610129 7

Productos de los arbitrios municipales, é impuesto del vino y aguardiente en el año de 1828.

	Rs.	mrs.
Puerta de Toledo.	7.431,483	22
Puerta de Atocha.	1.678,817	23
Puerta de la Vega.	1.505,852	15
Puerta de Alcalá.	1.295,733	24
Puerta de San Fernando.	1.039,678	24
Real Aduana.	1.349,949	8
Permisos de comunidades.	308,613	27
Rs. vn.	14.610,129	7

Demostracion de los arbitrios municipales

Municipales ó sisas.	11.995,622	12
Peso Real.	141,820	9
Permisos.	308,613	27
Derechos municipales.	12.446,056	14
Impuesto del vino.	1.938,494	17
Impuesto del aguardiente.	225,578	10
Rs vn.	14.610,129	7

Producto de los arbitrios de voluntarios realistas.

Puerta de Toledo.	705,044	29
Puerta de Atocha.	34,696	2
Puerta de la Vega.	76,599	14
Puerta de Alcalá.	29,413	
Puerta de San Fernando.	36,686	
Real Aduana.	295	26
Permisos.	1,141	6
Rs. vn.	883,876	9

DOCUMENTO NUMERO 20.º

Relacion de las pricipalas especies de consumo introducidas en Madrid en el año de 1829 que constituyen los arbitrios municipales.

Aceite.	136714	a.	7 r. 21 m.	1041440
Aguardiente para el impuesto.	125	id.		
Algarrobas.	17118	fan.	8 m.	4027 26
Anguilas, truchas y salmon.	943	a.	4 r. 17 m.	4244 21
Azúcar.	57966	id.	9 r.	520894 17
Cabritos.	23057	cab.	1 r. 8 1/2 m.	28821 8
Cacao y chocolate.	731728	lib.	1 r.	731728
Carne de vaca.	7165108	id.	14 m.	2950338 27
Carne de carnero.	3710552	id.	14 m.	1527874 12
Carneros vivos.	56	cab.	13 r.	734 17
Cera.	179694	lib.	8 1/2 m.	44923 17
Cerveza.	118	azum.	8 m.	27 26
Cerdos vivos y en canal.	24499	cab.	10 r.	244995
Escabeche y pescados de la costa.	42090	a.	3 r.	126270
Jabon.				
Jamon, morcillas	63534	id.	2 r. 32 m.	186864 24
choricos, etc.	49384	id.	1 r. 16 m.	72624 8
Nieve.	17550	id.	1 r. 5 m.	20047 28
Peces.	1628	id.	2 r.	2537
Pescados de Valencia.	2047	id.	2 r. 17 m.	5117 17
Salmon.	65	id.	8 r.	524
Trigo, harina y cebada.	759494	fan.	6 m.	134028 12
Vino.	576396	a.	10 r.	5763965
Adeudos menores y generalidades.				16194 9
Municípales ó sisas.				13428220 29
Peso real ó las especies que pagan 2 mrs. en cada arroba.				159129 8
Permisos de comunidades.				306257 28
Derechos municipales.				13893607 31
Impuesto de 4 rs. vn. en a. sobre las 576,396 1/2 de vino introducidas.				2305586
Impuesto de 4 rs. vn. en a. sobre las 125 a. aguardiente introducido.				500 15
Total rs. vn.				16199694 12

Nota. Habiendo sido arrendado por la Hacienda el ramo del aguardiente en el año 1829, la parte que corresponde á la municipalidad por el impuesto de 4 rs. en a. que ha ingresado directamente en su tesorería importa 225,683 rs. 16 mrs., equivalente á 56,420 3/4 y 1/2 a.

Productos de los arbitrios municipales é impuesto de vino y aguardiente en el año de 1829.

Puerta de Toledo	7.966,261 20
Puerta de Atocha	2.353,349 18
Puerta de la Vega	1.950,616 22
Puerta de Alcalá	1.065,041 21
Puerta de San Fernando	1.206,238 16
Real Aduana	1.351,928 22
Permisos de comunidades	306,257 28
Rs. vn.	16.199,694 12

Demostracion de los arbitrios municipales.

Municipales ó sisas	13.428,220 29
Peso Real	159,129 8
Permisos	306,257 28
Derechos municipales	13.893,607 31
Impuesto del vino	2.305,586
Impuesto de aguardiente en la Aduana	500 15
Rs. vn. (*)	16.199,694 12

Nota. Arrendado por la real Hacienda el ramo del aguardiente el año de 1829, ha sido comprendido en el arriendo el impuesto de 4 rs. en a.: cuyo importe á ingresado diretamente en la tesorería del Ayunt. y no en puertas, y siendo el número de a. 56,420 3/4 y 1/2 corresponden 225,683 rs. vn. 16 mrs.

Productos de los arbitrios de voluntarios realistas 867,238 16

Nota. No va la totalidad de este ingreso distribuida por los fielatos, porque se desconoce la recaudacion particular de cada uno, cuyo resúmen se infiere dejaron hacerlo con motivo del arriendo en 1830, de los derechos de puertas y arbitrios. Además corresponden al de realistas 56,420 rs. 30 mrs. vn. de otras tantas a. del aguardiente arrendado á razon de 1 r. cada una.

DOCUMENTO NUMERO 21.°

Demostracion de la partida que con el título de Permisos de Comunidades, aparece recaudada en el año de 1828, por el ajustamiento y entradas del de 1827, á saber.

Importan los permisos en 1828 . . . . Rs. vn. . . . 308,613 26

	11,460	arrobas de vino. . . cada arroba	á	23 maravedises por breve	7,752 12
	30,361	a. idem . . . idem.	á	16 maravedises por limpieza	14,287 18
	30,361	a. idem . . . idem.	á	8 1/2 maravedises del 2.° cuartillo	7,590 8 1/2
	473	a. idem . . . de esceso.	á	10 rs. vn. del arbitrio total	4,730
41,165 arrobas.		procedentes de las anteriores	á	4 rs. del impuesto sobre el vino	164,660
4,363 a.	4,098	a. de aceite . . . cada a.	á	5 rs. del breve	20,490
	265	a. de esceso . . . idem.	á	5 rs. 32 mrs. del arbitrio	1,574 14
	19,162	Carneros . . . cada uno.	á	3 rs. por el brebe	57,486
20,162		Carneros . . . idem.	á	1 real para fuentes	20,162
19,400 id.		De carne de esceso	á	14 mrs. de todo el arbitrio	7,988 8
631		Canales de tocino cada una	á	3 rs	1,893
				Rs. vn.	308,613 26 1/2

Demostracion de la partida de Permisos del año de 1829 por el ajustamiento y entradas del de 1828, á saber.

Importan los permisos en 1829 . . . . Rs. vn 306,257 28

	10,693	arrobas de vino . . . cada arroba.	á	23 maravedises por el breve	7,233 17
	27,506	a. de vino . . . idem	á	16 mrs. por el arbitrio de limpieza	12,944
	27,506	a. de vino . . . idem	á	8 1/2 mrs. por el arb. de 2.° cuartillo	6,876 17
	1,116	a. de esceso . . . idem	á	10 rs. del total del arbitro	11,160
39,400 1/2		procedentes de las anteriores	á	4 rs. del impuesto sobre el vino	157,602
4,433	3,780	a. de aceite . . . idem	á	5 rs. por el breve	18,900
	657	a. introducidas de esceso	á	5 rs. 32 mrs. del arbitrio	3,903 12
	17,390	Carneros . . . cada uno	á	3 rs. por breve	52,170
18,390		Carneros . . . cada uno	á	1 real para fuentes	18,390
37,253 lib.		De carne introducidas de esceso	á	12 mrs. total de arbitrio	15,339 16
575	573	Canales de tocino	á	3 rs. por el breve	1,719
	2	Canales id. introducidas de esceso	á	10 rs. total del arbitrio	20
				Rs. vn.	306,257 28

(*) Tanto en este documento como en los anteriores hasta el que va señalado con el número 15, se han suprimido los quebrados, y esta circunstancia altera de un modo insignificante algunas unidades de los productos totales.

Pagando cada a. de vino en los años á que se refiere esta demostracion 16 rs. 28 mrs. vn.; de los cuales 2 rs. 17 mrs. formaba el derecho de la Hacienda; 11 mrs. el arbitrio de cuarteles; 10 rs. el arbitrio municipal ó sisas, y 4 rs. el impuesto sobre el vino, es bien fácil conocer las ventajas que á las comunidades interesadas resultarian de los ajustamientos ó refacciones, cuando las mas estaban escluidas aun del pago de los 23 mrs. del breve, pagando solamente el arbitrio de 15 mrs. de limpieza y empedrado, y el de 8 1/2 mrs. del 2.° cuartillo, y las menos los tres arbitrios importantes 1 real 13 1/2 mrs. en cada a. de los 10 rs. del arbitrio total; aunque todas adeudasen el impuesto de 4 rs. del que ninguna estaba esceptuada.

Del derecho total de 13 rs. 11 mrs., de los cuales 2 rs. 12 mrs. formaba el derecho de la Hacienda, 3 rs. 12 mrs. el arbitrio de cuarteles, y 7 rs. 21 mrs. el municipal ó sisas solo pagaban las comunidades en el aceite 5 rs. por cada a. del breve; y esto puede decirse sobre menos de la mitad del importe de los señalamientos, porque la otra mitad se consideraba destinada al consumo de culto, ó que procedia de propias cosechas ó de limosnas.

Adeudando cada carnero vivo 16 rs. vn.; los 3 rs. para la Hacienda y los 13 rs. para la municipalidad, y cada cerdo vivo ó canal de tocino 20 rs. por mitad para la Hacienda y el Ayunt., solo pagaban las comunidades 3 rs. por cabeza en ambas reses por el breve, y además el 1 real de fuentes en las de carneros, independiente de otras muchas franquicias que se espresan en el estado general de los Ayunt. ó refacciones.

Comparando las partidas de las 3 especies adeudadas con las que forman el estado general de los señalamientos para el año de 1830, se conocerá cierta conformidad que guardan entre sí, como la certeza de los cálculos formados sobre las a. de vino y aceite que pudiesen aplicarse al culto; pues siendo libre este de todo derecho, y resultando haber pagado el impuesto 41,165 a. el año de 1828 y 39,400 1/2 a. el de 29, segun el anterior estado, parece no da lugar á dudas la distribucion que se hace en el referido estado. Por esta razon se coloca en la 1.ª casilla de la anterior demostracion la totalidad de la especie introducida, y en la 2.ª las parciales que constituyen el diferente pago, ó el esceso en las tres especies.

Demostracion del producto de los arbitrios para los voluntarios realistas en el año de 1829.

10.875,660 1/2 lib. de carne y carnero.	á 2 mrs.	639,744 25
151,745 1/2 lib. carne de cordero....	á 2 mrs.	8,926 7
1.839,197 1/2 arrobas de carbon....	á 4 mrs.	216,376 6
37,253 lib. de carne esceso de los permisos del año de 1828 cobrado en 1829........................	á 2 mrs.	2,191 12
	Rs. vn..	867,238 16

Son de mas valor el arbitrio de 125 a. 11 1/4 cuartillos de aguardiente á 1 real arroba 125 13.

Además del importe del mismo arbitrio arrendado en 1829, al que corresponde por este concepto 56,367 1/4 rs. vn. equivalente á otras tantas a. de líquido.

Los arbitrios de los voluntarios realistas segun se deduce de la anterior demostracion, procedian de 2 mrs. en libra de carne, 7 rs. 2 mrs. cada carro de carbon ó sean 4 mrs. en a. estimando el carro en 60 a.: 1 real cada cordero calculado en 17 lib. término medio, y 1 real vn. cada a. de aguardiente. Partiendo de esta base salen las a. por 30,653 carros de 60 a. y 17 1/2 de estas; y calculando los carros, pueden estimarse en 25,000 los introducidos y las a. de los 5,653 restantes, por las cargas mayores y menores que porteasen este artículo, que no arroja sino el conocimiento de las a. que adeudaron el arbitrio.

Las 151,745 1/2 libra carne de cordero á razon de 17 libras cada uno da el número de 8,926 corderos; y no parecerá infundado este cálculo tratándose del arbitrio de 1 real vellon por cada uno, cuando existe el dato de haber entregado el Consulado de Madrid en 1828 la cantidad de 9,526 reales vn. equivalente á otros tantos corderos con arreglo á la real órden que le concedia el arriendo de dicho arbitrio en el referido año,

Demostracion del arbitrio temporal en el año de 1829.

Por 10.875,660 1/2 lib. de carne de vaca y carnero	á 4 mrs. lib.	1.279,489 16
24,499 1/2 cerdos vivos ó en canal	á 10 rs. vn.	244,995
49,384 1/4 a. de chorizos, jamones, tocino y despojos..........	á 10 rs. vn. a.	493,842 17
8,926 corderos, por el cálculo de la entrada de los rentistas	á 11 rs. 32 mrs.	106,586 32
3,824 terneras finas por cálculo	á 21 rs. 18 mrs.	82,328 16
	Rs. vn...........	2.207,242 13

El arbitrio temporal impuesto con el objeto de que sus productos sirviesen para que el vecindario de Madrid no esperimentase una carestía sensible en el precio del pan, por medio de los acopios de trigo que hiciese su Ayunt., y tambien para la conducion de aguas, tuvo principio su recaudacion en 27 de febrero de 1826, en cumplimiento de la real órden de 20 de diciembre de 1825 que estableció la imposicion como queda demostrado, de 4 mrs. por cada lib. de carne de vaca, carnero y ternera: 10 rs. por cada cerdo vivo ó en canal: otros 10 rs. por cada a. chorizos, jamones, brazuelos, asadura, despojos de cerdo, longanizas, morcillas, salchichon, tocino y toda clase de embutidos: 2 rs. 32 mrs. por cada a. de cecina, equivalente á 4 mrs. libra: 11 rs. 32 mrs. por cada cordero, y 21 rs. 18 mrs. por cada ternera fina, ó las que su peso no escediese de 80 libras cada una.

Las entradas que constituyen el producto de las carnes estan arregladas á la relacion general del mismo año de 1829; así como las de los cerdos, canales, jamones y chorizos; pero las de corderos por falta de datos, ha habido necesidad de calcularlas por las lib. que esta clase de carne adeudó por el arbitrio de voluntarios realistas, segun la nota puesta al pie de la demostracion anterior con respecto á dichos arbitrios; del mismo modo y por igual falta de datos se ha calculado la entrada de las terneras, tomando por tipo la menor de las entradas que se conocen en los años posteriores.

No se hace mérito de la entrada particular de la cecina por estar embebida en la totalidad de las libras de carne. Por último, son tanto mas aproximados los cálculos que se forman sobre el consumo de los corderos y terneras, sin embargo, que el de los primeros sufre conocidas alteraciones, cuanto que el producto total del arbitrio temporal fue calculado en 2.200,000 rs. vn. anuales, en la época posterior de la empresa general de arriendo, por las entradas del trimestre de marzo, abril y mayo de 1830, único antecedente que tuvo cuando solicitó que el arbitrio temporal fuese comprendido en el contrato.

DOCUMENTO NUMERO 22.

Resúmen por totales de los derechos municipales é impuesto sobre el vino y aguardiente recaudados en las cinco puertas y aduana en el quinquenio de 1825 á 1829, segun queda demostrado en las relaciones de los respectivos años.

AÑOS.	TOLEDO.	ATOCHA.	VEGA.	ALCALÁ.	SANFERNANDO	ADUANA.	PERMISOS.	Cantidades cobradas en Tesorería de Rentas con su solo conocimiento	TOTAL.
1825	8.425,098 22 6/8	2.881,994 24 6/8	1.078,812 32	1.424,765 2	865,350 19	1.324,669 29 1/8	253,325 15 6/8	»	16.254,047 9 2/8
1826	7.383,305 15	3.031,096 32	1.102,099 20 4/8	1.946,313 4/8	929,242 1	1.423,814 28 4/8	265,922 9 1/8	»	16.081,794 5
1827	7.870,848 10	2.115,136 22	1.094,757 1 4/8	1.659,546 30	959,358 8	1.522,915	296,862 14 4/8	4,637 22	15.524,062 6
1828	7.431,483 22	1.678,817 23	1.505,852 15 4/8	1.295,733 24	1.039,678 24	1.349,949 8	308,613 27	10,486 9	14.620,315 16 4/8
1829	7.966,261 20	2.353,349 18 4/8	1.950,616 22 4/8	1.065,044 21 4/8	1.206,238 16	1.351,928 22 2/8	306,257 28	177	16.499,871 12 6/8
	39.076,997 21	12.060,395 18 2/8	6.732,138 24	7.391,400 10	4.999,868 »	6.973,277 19 7/8	1.430,981 26 6/8	15,000 31	78.680,060 15 5/8
Por las 12,535 1/4 arrobas azúcar de Manila introducidas en el año de 1829 á 4 rs. 17 mrs. en a. de arbitrio segun real órden de 4 febrero 830.									56,408 19 1/8
									78.736,469 6/8

Los 15,000 rs. 31 mrs. vn. cobrados por la Tesorería de Rentas con solo su conocimiento, proceden de los años siguientes. . . . . á saber.

En 1827 por la nieve correspondiente á entrada en el de 1826	4,637 22
En 1828 por la nieve del mismo en 1827.	10,486 9
En 1829 importe del impuesto en una aprehension de aguardiente, que hizo la ronda de Rentas.	177
	15,000 31

Los 78.736,469 rs. 6/8 mrs. vn., dan el año comun de . Rs. vn . . 15.747,293 27
Y la mensualidad de este año comun importará. . . . . 1.312,274 rs. 16 5/12 mrs.

NOTA. En los productos de este quinquenio está comprendido el del impuesto sobre el vino.

DOCUMENTO NUMERO 23.°

Estado que formó la Contaduria interventora de arcas de la Tesoreria general de esta heróica villa en union con la general de Rentas de la provincia para manifestar los productos que tubieron los derechos municipales de puertas desde 1.° de enero de 1825 hasta 31 de diciembre de 1829 ambos dias inclusive, y que debian servir de comprobacion á los que en el mismo concepto incluyera la Contaduria general de Valores en el estado general del quinquenio que debia servir de base y presupuesto, del arriendo general hecho á favor de D. Felipe Riera.

QUINQUENIO DE DERECHOS MUNICIPALES.

Años	Productos de puertas.	De la Aduana con permisos.	De los derechos de la nieve	Totales.
1825	12068040 1 1/2	1430578 20	15502 28	13514121 15 1/2
1826	11810140 29 1/2	1542999 3 1/2	4188 18	13353728 17
1827	11377846 2 1/2	1654986 5	31336 1	13064168 8 1/2
1828	10795095 19	1491031 8	»	12286126 27
1829	12243422 3	1343904 14	20434 9	13607760 26
	58294544 21 1/2	7463499 16 1/2	71461 22	65829505 6

De los 65.829,505 rs. 26 mrs. vn. corresponden á un año comun. 13.165,901 5
Y de ellos á una mensualidad. 1.097,158 14

NOTA. Se previene para en su caso, serán de mas valor para este quinquenio los productos de los escesos de los permisos del año de 1829, que no se han incluido por no haberse liquidado su cobrado todavía; serán tambien de mas valor los 56,426 rs. 21 mrs. vn. á que asciende la mitad de los derechos de las 12.539 1/4 a. de azúcar de Manila despachadas en el año de 1829, y que se mandan así adeudar por real órden de 4 de febrero de 1830; lo serán igualmente los productos que en dichos cinco años ha rendido el arbitrio de 8 mrs. en cada azumbre de cerveza de la que se elabora en las fábricas de la capital; como asimismo los que ha devengado el arbitrio de 10 rs. por sisas concedido en cada cabeza de ganado de cerda de las que crian y degüellan en sus casas los vecinos de esta corte, luego que se declare como deba verificarse el cobro de este derecho.

Quinquenio del impuesto de 4 rs. vn. en cada arroba de vino.

Años.	Productos de puertas.	De la Aduana con permisos.	Totales.
1825	2.311,111	158,756 8 1/2	2.469,867 8 1/2
1826	2.291,810	173,472	2.465,282
1827	2.112,616	174,889 17	2.287,505 17
1828	1.932,085	164,012 17	2.096,097 17
1829	2.298,086	7,500 12	2.305,586 12
	10.945,708	678,630 20 1/2	11.624,338 20 1/2

De los 11.624,338 rs. 20 1/2 mrs. vn., corresponden á un año comun. . . 2.324,867 24
Y de ellos á una mensualidad. 193,738 33

NOTA. Serán de mas valor en este quinquenio los productos de los escesos de los permisos en el año de 1829.

Los productos del aguardiente, aunque no comprendidos en el arriendo de Riera, se espresan á continuacion segun lo determinado en la condicion 6.ª de la escritura.

QUINQUENIO DEL IMPUESTO DE 4 RS. VN. EN ARROBA DE AGUARCIENTE Y LICORES.

Años.	Productos de las puertas.	De la Aduana con permisos.	Totales.
1825	296,851	3,243 6	300,094 6
1826	290,106	4,206 17	294,312 17
1827	210,503	1,653 5	212,156 5
1828	224,416	1,168 8	225,584 8
1829	con el arriendo.	226,183 31	226,183 31
	1.021,876	236,454 33	1.258,330 33

Quinquenio de los productos de voluntarios realistas por carne y carbon.

Años.	Productos de las puertas.	De la Aduana con permisos.	Totales.
1825	917,392 21	1,391 4	918,783 25
1826	864,792 9 ½	934 24	865,726 33 ½
1827	846,949 14	1,141 7	848,090 21
1828	835,861 4	2,191 12	838,052 16
1829	867,164 7	»	867,164 7
	4.332,159 21 ½	5,658 13	4.337,818 ½

De los 4.337,818 ½ rs. mrs. vn. corresponden á un año comun. 867,563 20
Y de ellos á una mensualidad. 72,296 31

NOTA. Serán de mas valor en este quinquenio los productos de los escesos de los permisos de 1829, no liquidados.

Quinquenio de los productos del real vn. en arroba de aguardiente para realistas.

Años.	Productos de las puertas.	De la Aduana con permisos.	Totales.
1825	74,212 25	798 2	75,010 27
1826	72,256 17	1,018 32 ½	73,545 15 ½
1827	52,625 25	384 7	53,009 32
1828	56,104	298 15	56,402 15
1829	56,367 8	225 32	56,593 6
	311,836 7	2,725 20 ½	314,561 27 ½

NOTA. Segun se advierte en el anterior estado, se encuentran formadas las liquidaciones por los impuestos á que pertenecen; y de esta suerte habrá que añadir al año comun de lo recaudado por arbitrios municipales el importe del año comun de lo recaudado por solo el impuesto del vino, escluyendo el del aguardiente, del que por entonces no se le formó cargo á la empresa.

De consiguiente, importando el año comun de los arbitrios. 13.165,901 5
Y el del impuesto sobre el vino. 2.324,867 24

Tendremos la suma de. 15.490,768 29

Que si bien se separa ó no se ajusta con la que arroja el año comun del quinquenio formado por totales, consiste en que no se comprende el otro año comun referente al aguardiente que se encontraba arrendado, y en las pequeñas rectificaciones que sufre esta clase de documentacion al depurarla. El cargo del año comun de los realistas se hizo por separado del mismo modo que se llevaba su recaudacion, segun las anteriores relaciones y quinquenio de totales.

DOCUMENTO NUMERO 24.°

Resúmen del consumo en los seis años de los articulos que contienen las seis relaciones, por especies, de los años de 1824, 1825, 1826, 1827, 1828 y 1829.

		1824	1825	1826	1827	1828	1829
Aceite.	a.	144,785	121,854	126,133	138,905	109,386	136,714
Aguardiente.	a.	57,685	75,248	73,579	53,032	56,394	125
Algarrobas.	fan.	5,128	10,819	7,393	8,100	10,923	17,118
Anguilas, ostras, truchas y salmon.	a.	992	615	822	799	1,008	943
Azúcar.	a.	43,734	57,553	70,400	78,529	65,977	57,966
Cabritos.	cab.	12,622	18,647	17,331	17,565	21,917	23 057
Cacao y chocolate.	libras.	435,954	719,250	702,176	735,396	665,270	731,728
Carne de vaca.	libras.	6.355,396	6.499,781	6.000,224	6.122,365	6.386,396	7.164,108
Carne de carnero.	libras.	4.355,043	4.366,154	4.158,151	4.055,731	3.963,655	3.710,552
Carneros vivos.	cab.	110	116	117	82	92	56
Cera.	libras.	128,093	158,389	160,571	132,423	165,463	179,694
Cerdos vivos y en canal.	cab.	22,590	23,206	24,485	23,506	20,457	24,499
Despojos de cerdo, tocino, jamon, chorizos, morcillas etc.	a.	49,027	49,875	52,741	42,180	35,663	49,384
Harina de trigo.	fan.	10,344	»	»	»	»	»
Jabon.	a.	54,471	53,888	54,116	55,221	60,175	65,534
Merluza y escabeche.	a.	27,717	29,886	31,392	32,243	37,257	42,089
Nieve.	a.	15,009	12,739	32,852	7,523	36,177	17,550
Peces.	a.	1,539	1,528	1,396	1,788	1,076	1,628
Pescados de Valencia.	a.	1,506	1,714	1,732	1,735	2,148	2,047
Trigo.	fan.	511,999	758,727	760,164	630,698	661,668	759,494
Vino.	a.	581,737	580,374	575,275	530,724	484,623	576,396
Adeudos menores importe.	rs. vn.	13,896	12,853	7,466	5,231	5,935	16,193
Permisos de comunidades.	rs. vn.	103,308	253,325	265,922	296,862	308,613	306,257
Peso Real, importe.	rs. vn.	115,997	138,422	140,350	137,987	141,820	159,129

ADVERTENCIA. Para mayor claridad se prescinde en este resúmen de los quebrados de las especies.

Si detenidamente se examinan las entradas que presentan estos 6 años; si se atiende á las diferentes causas que pudieron disminuirlas, á la situacion política de este periodo, á la influencia de las comunidades religiosas, á la que sobre los empleados de recaudacion en sus operaciones ejercian los introductores, que especulaban con los permisos, en virtud de los que surtian á las comunidades, perteneciendo en lo general á las filas de los voluntarios realistas; á los abusos que debieran resultar de semejantes franquicias, y por otra parte, al fraude de las 3 especies de vino, carne y aceite; se hace preciso convenir, en que, los consumos de los años á que se refiere esta memoria, son de los mas importantes que ha tenido Madrid. De ello se infiere que la pobl. de entonces, ó consumidores no estaban en razon del número, que se ha supuesto despues al exagerar el aumento de los años sucesivos, ó el que ha esperimentado desde 1844 que se considera el 5.º periodo, ó que los medios de adquirir eran entonces mayores que los que posteriormente se observan. Porque el consumo de las 580 mil arrobas de vino que por término medio arrojan las entradas del trienio de 1824 al de 1826 dice mas á la razon, que cuanto pudiera esponerse en contrario: las 580 mil arrobas de vino sin tomar en cuenta la deduccion de la decima, las refacciones religiosas y las diferencias en los pesos, representan 700 mil arrobas líquidas de entrada para el consumo del vecindario; y 700 mil arrobas líquidas de entrada supone la de 850 á 900 mil arrobas de consumo total, con el abono de la decima cuartillo en cada arroba, corridos de peso ó diferencia de aforos, segun queda espresado en las observaciones de los ajustamientos; y esta entrada no la obtuvo en ninguno de los 5 años la empresa de arriendo, pues que de haberla tenido, resultaria en la distinta ó mayor consideracion de sus ingresos.

Si de las entradas del vino pasamos á las de aguardiente, observaremos 74,400 arrobas por término medio en el bienio de 1825 y 1826 que será otra prueba mas á favor de lo que acaba de esponerse; porque esta entrada ó consumo no lo ha alcanzado despues Madrid en ninguno de los años sucesivos. El mayor consumo de vino disminuye el de aguardiente y por el contrario el aumento del de este último líquido debilita el de aquel otro; pero en los tres primeros años de los 6 se encuentran estos líquidos á una altura, cuya importancia se dará á conocer cuando se comparen con la obtenida en los posteriores años, que han carecido de los inconvenientes de que han adolecido los de que se trata, como se demostrará mas estensamente en otras observaciones. Así no causará estrañeza que el Ministerio de Hacienda desempeñado por el Señor D. Luis Lopez Ballesteros, concibiese la idea de arrendar, primero, en 1829, el aguardiente, y despues, en 1830, los derechos de puertas tan luego como advirtió el descenso progresivo de estos líquidos en los años de 1827 y 1828 sin causa fundada que lo motivase: determinacion que produjo su efecto el año de 1829 al arrendar el aguardiente, puesto que en dicho año se elevó el consumo del vino á 576,596 arrobas como se elevó el de otras especies; cuyo aumento no alteró sin embargo la determinacion tomada por el ministro. Se podrá decir que este último aumento fue debido á causas transitorias; pero bajas y alzas tan repentinas, que carecen de escusa por una parte, ó de fundamento por otra, nunca son admitidas en buena administracion que no puede atribuirlas á meras casualidades. Además, los ingresos inmediatos del arriendo desmienten por sí solos aquella suposicion, como confirman el acierto de la resolucion del ministro Sr. Ballesteros. Trasladándonos á la partida que lleva el título de despojos con las demas partes que proceden del cerdo, segun la costumbre de entresacar las especies en aquella época, se encontrará otra prueba mas á favor de lo que acaba de manifestarse; puesto que el trienio de 1824 á 1826 es de mayor entrada comparado con las del bienio posterior de 1827 y 1828, en el que descendieron, mientras que en el año de 1829 vuelven á progresar porque hizo su efecto, segun se infiere, el arriendo del aguardiente. El consumo de carnes que lleva en sí el de la de terneras y cecina, comprendido en la de vaca, se acerca á 11 millones de libras al año en el bienio de 1824 y 1825; desciende conocidamente el año de 26 sin causa fundada, cuando se conservan los de vino y aguardiente, continúa el descenso en 1827, da alguna señal de vida en 1828 para colocarse el de 29 á la altura de los de 1824 y 1825, efecto, como tambien puede suponerse, del arriendo del aguardiente. Sin embargo, es necesario conocer que el consumo de carnes en cuanto á ingresos tuvo además de los inconvenientes comunes al vino y á otras especies, entre los que deben contarse las franquicias religiosas, el de la falta de formalidades con respecto á la entrada y salidas de los bueyes que tiran de las carretas, particular que trata con estension la memoria del tercer período; la falta tambien de las que despues se establecieron con las cabras que salen á pastar y entran diariamente para pernoctar en la capital, de que habla la memoria del 5.º, y por último, los incovenientes que entonces ofrecian los puestos públicos de carnes á la inmediacion de Madrid en los pueblos comarcanos. Por esta razon debe estimarse el consumo de carnes de la capital en 12.500,000 lib. en cada uno de los 6 años del primer período; del mismo modo que ha servido de fundamento para calcular la misma cantidad, cuando menos, en el 2.º período ó en cada uno de los 5 años de la empresa de arriendo. Los cerdos y canales, los cabritos, el jabon, la merluza ó pescados de la costa unida al escabeche, el trigo, las algarrobas y otros artículos reciben distinto aumento el año de 1829; puesto que sus consumos se observan mayores ó iguales á los de los años que le preceden; pero de esta circunstancia, que confirma cuanto acaba de manifestarse con relacion al aumento del referido año, no debe deducirse consecuencia alguna en contra de los consumos que de las mismas especies se obtuvieron en el bienio ó trienio de 1824 al de 1826, que fueron menos importantes que los del aguardiente vino y carne, si se atiende á que su corta importancia solo puede atribuirse á los abusos ó al fraude; á los abusos porque 515,999 fanegas de trigo y cebada en 1824 no constituyen el verdadero consumo de Madrid, donde el del trigo está calculado desde antes de aquella época en 3 mil fanegas diarias; y esta especie por su adeudo no es susceptible de fraude; como no lo son tampoco las algarrobas, sino en el caso de adeudar como trigo; y sin embargo, su consumo en 1824 asciende á 5128 fanegas. Menos por su volúmen los son los cerdos; cuyo consumo particular no corresponde al de la poblacion; pero es necesario tener presente que en aquella mencionada época era de alguna cosideracion la cria que en el interior se hacia de este ganado; y por consecuencia aunque saliese despues á cebarse con cédula que acreditase proceder el ganado de la poblacion, para que el regreso no adeudase los derechos, pudo muy bien suceder que á la sombra de estas cédulas entrase mas número de ganado que el que efectivamente contase por los documentos de salida. Tanto los consumos del jabon como el de cabritos no probaran nunca que el de Madrid, fuese el que de ambas especies aparece en el cuatrienio, cuando lo vemos progresar en los dos últimos años; lo que probará, si, que ambos artículos son susceptibles de fraude, que en esta parte es mas que antiguo en Madrid; ó probará, que en el cuatrienio cuidó mas la administracion de vigilar las 4 especies principales que estas otras mas subalternas, ó que el abuso si lo hubo, estuvo entonces sobre estas especies, y no sobre aquellas otras. La diferencia de esceso que se advierte en el consumo de los pescados y escabeche de los dos últimos años, comparado con el de los 4 primeros de los 6, es de suponer proceda del mayor impulso, que en el último bienio recibió la conduccion de este artículo, que es bien notoria. El consumo de aceite de los cinco últimos años ni está en razon del que tuvo en el de 1824, ni aun cuando se estimase el de Madrid por el de este último año, pudiera suponerse el de la capital; pero prescindiendo del fraude y de los abusos, esta diferencia se comprende si se atiende á que las franquicias de este líquido no se limitaban al número de las de las refacciones religiosas, porque se concedian otras con diferentes aplicaciones. Los consumos del aguardiente en 1824, no corresponden al de los de 1825 y 1826, aunque esceden de los de 1827 y 1828: esta diferencia, que no deja de ser notable, solo puede atribuirse á los acopios que de este artículo acaso se hiciesen en el año de 1823, con motivo del cambio político, á la estancia de tropas estrangeras, como á la franquicia que estas gozarian; y solo así puede esplicarse. Los consumos del azúcar, y cacao en cuyo artículo se comprende el chocolate, no guardan relacion en ninguno de los 6 años; porque estos consumos se hacen mayores ó menores segun los vencimientos de los depósitos de la aduana. Sin embargo, es necesario tener pre-

sente que tanto por la costumbre particular de aquella época, como por la de todas, el pago de estos vencimientos se apura mas ó menos, segun la mayor ó menor necesidad de ingresos, ó del resultado de la recaudacion de los fielatos. El menor consumo de estas dos especies y el de la cera en el año 1824, puede proceder tambien, sin necesidad de acudir á otras causas, del cambio político y administrativo del año de 1823; porque el comercio por la naturaleza de las mercancias y por sus mayores recursos sabe aprovecharse de las ventajas que le facilita cualquier cambio. Los productos del peso real, adeudos menores, y permisos de los 6 años, demuestran por sí solos la exactitud de estos asertos. El peso real rindió menos en los primeros años, y los adeudos menores mas, porque entonces hubo de ser descuidada esta recaudacion para atender á la del vino; y se hicieron mayores en un concepto y menores en otro, invirtiendo los términos, cuando hubo de prestarse distinta atencion á esta clase de adeudos. Asi lo demuestra tambien el importe de los permisos de las comunidades; estos fueron en sus productos de menos importancia, en tanto que los consumos de las principales especies adelantaban por la mayor vigilancia administrativa, y ascendieron tan luego como declinaron los rendimientos de las mencionadas especies, ó no fue tan eficaz la accion administrativa. Las observaciones de los siguientes períodos, puesto que las presentes deben servir de base al raciocinio de las comparaciones sucesivas, pondrán de manifiesto lo que haya de exacto en cuanto acaba de esponerse.

SEGUNDO PERIODO.

DOCUMENTO NUMERO 25.°

Ajustamiento de las arrobas de aceite y de vino, libras de carne y cabezas de ganado de cerda que han de gozar de permiso las comunidades eclesiásticas y regulares de uno y otro sexo en el año de 1830, conforme al reglamento de refaccion, y á las personas que constan por certificaciones juradas de sus prelados que han mantenido en el anterior de 1829, sin perjuicio de las mas ó menos que resulten á fin de aquel.

COMUNIDADES.	Número de personas.	Arrobas de aceite.	Arrobas de vino.	Cabezas de cerdos.	Libras de carne.
San Gerónimo	54	162	1026	14	11550
Ntra. Sra. de Atocha	58	174	1102	14	12368
San Felipe el Real	69	207	1311	17	14714
Colegio imperial de la Compañia de Jesus	116	348	2204	29	27761
Ntra. Sra. de la Victoria	46	178	874	8	2436
Trinitarios calzados	82	246	1558	20	22447
Mercenarios calzados	65	195	1235	16	22211
Carmelitas calzados	77	231	1463	19	18091
Doña Maria de Aragon	19	57	361	6	4717
Sto. Tomas	76	292	1444	19	15658
San Hermenegildo	62	186	1178	15	13221
Agustinos recoletos	49	147	931	16	10449
Espíritu Santo	5	15	95	2	2611
San Bernardo	33	99	627	11	12948
Noviciado de los Jesuitas	90	270	1710	22	18203
Sta. Bárbara	39	117	741	10	9945
Trinitarios descalzos	67	201	1273	17	14287
San Basilio	54	162	1026	13	14515
Capuchinos de San Antonio	»	»	3200	»	»
San Norberto	10	30	190	3	2107
San Joaquin	7	21	133	2	»
Ntra. Sra. del Rosario	16	60	304	6	3388
Capuchinos de la Paciencia	»	»	1500	»	»
Portaceli	16	48	304	4	4046
Asuncion in-Dámaso	74	222	1406	18	14732
Monserrat	14	42	266	4	11175
Totales	1198	3710	27462	305	283580

COMUNIDADES.	Número de personas.	Arrobas de aceite.	Arrobas de vino.	Cabezas de cerdos.	Libras de carne.
Suma anterior	1198	3710	27462	305	283580
La Pasion	14	51	266	10	3055
San Cayetano	»	»	»	»	»
San Martin y sus anejos	63	189	1197	16	21514
San Juan de Dios	»	264	1672	22	44000
San Felipe Neri	19	57	217	6	4027
Sta. Rosalia de Agonizantes	24	72	456	8	4843
Cuarto de San Lorenzo	»	60	380	4	3550
San Patricio de Irlandeses	»	24	114	2	»
Escuela pia del Avapies	67	201	1273	17	14287
Id. la de la calle de Hortaleza	58	174	1102	14	12368
Cuarto de Jerusalen de San Francisco	»	»	304	»	»
Cuarto de Indias	»	25	170	4	»
Misioneros de San Vicente de Paul	25	75	475	8	5331
Sto. Domingo el Real	38	139	217	13	28380
Sta. Clara	18	54	103	6	»
Constantinopla	29	87	165	10	»
Concepcion Gerónima	28	84	160	9	»
Concepcion francisca	31	93	177	10	»
Sta. Catalina	28	84	160	9	5975
Piedad bernarda	27	81	154	9	»
Descalzas Reales	»	»	800	»	»
Sta. Maria Magdalena	27	81	154	9	5757
Ntra. Sra. de los Angeles	13	39	74	4	»
Sta. Ana	20	75	114	3	»
Bernardas de Pinto	25	75	143	8	»
Sta. Isabel	26	78	148	9	5544
Caballero de Gracia	19	57	108	6	4051
Corpus Cristi	23	69	131	8	»
Trinitarias descalzas	24	93	137	6	5118
D. Juan de Alarcon	28	84	160	9	5971
Encarnacion	27	81	228	16	5757
Santísimo Sacramento	25	97	143	6	»
Capuchinas	»	157	344	7	»
Maravillas	28	84	160	9	5971
San Plácido	31	116	177	8	8453
Sta. Teresa	26	98	148	3	»
Mercenarias del Barquillo	23	69	131	8	»
San Pascual	31	114	177	6	5707
San Fernando	29	87	165	10	6184
Comendadoras de Santiago	25	75	143	8	5331
Comendadoras de Calatrava	18	54	103	6	»
Baronesas	18	54	103	6	»
Salesas reales	»	»	800	»	»
Salesas nuevas	34	102	194	11	»
Parroquias, reales iglesias de las Descalzas, San Isidro y otras segun sus permisos	»	936	1647	»	»
	2187	8299	42856	648	494750

De las 42,856 a. de vino, debian ser libres de todo derecho 12,220 por ser para la celebracion del Santo Sacrificio de la misa, y para las comunidades que no tenian rentas; 21,622 a. libres del breve, por proceder de propias cosechas y limosnas, pagando solamente 17 mrs. cada a. por el arbitrio de limpieza y empedrado, y los 8 1/2 mrs. del segundo impuesto de cuartillo de real en a. de dicha especie, conforme á lo resuelto por el Consejo real en órden de 4 de junio de 1778; y las 9,014 a. restantes pagaban por completo el 1 real 13 1/2 mrs. en a. de los mencionados 3 derechos, á escepcion de las a. que á fin de año justificasen las comunidades bebian ser tambien exentas del espresado derecho del breve; todo conforme á las asignaciones hechas en el reglamento de refaccion, aprobado por la real cédula de 25 de octubre de 1718, acuerdos y providencias posteriores para su observancia. De las 8,299 a. de aceite debian ser libres de todo derecho, incluso el del breve, para el ser-

vicio de millones, las 4,734 de ellas por destinarse, las unas al consumo del culto, y proceder otras de propias cosechas y limosnas; y las 3,565 a. restantes, habian de pagar 5 rs. en a. por el derecho del breve, á escepcion de las que á fin de año justificasen tambien las comunidades debian quedar exentas de él. Las que se surtiesen de la romana de la casa Rastro por las libras de carne de sus respectivas asignaciones con los carneros que las pesasen, sin regular las cabezas, habian de pagar 4 mrs. por cada libra de los derechos del breve y fuentes, á escepcion de la real casa de San Cayetano que era franca de todo derecho por no tener rentas; y el conv. hospital de San Juan de Dios que era libre del derecho del breve hasta 1,000 cabezas, pagándolo en las demas de su asignacion. Los conv. que introducian los carneros en pie, bajo la regulacion de 30 libras por cada uno, habian de satisfacer los 4 rs. por cada cabeza por los derechos de breve y fuentes, esceptuando de los 3 rs. del breve al real monast. de S. Gorónimo en todo su permiso, al conv. de Sto. Domingo el real en 900 carneros; al real de Atocha en 89; al colegio imperial de la compañía de Jesus en 600; y á las otras comunidades en lo que justificasen proceder de propia crianza ó limosnas, pagando dichos derechos por el resto hasta completar su asignacion. Los conv. que tienen en blanco su casilla de carnes se surtian de los puestos públicos, adeudando los mismos derechos que el seglar, y al fin de cada año se les devolvia el importe de aquellos de que debian estar exentos. Las cabezas de tocino que gozaban las comunidades eran sin regulacion de peso, segun lo declarado por la junta directiva de derechos reales y municipales y demas rent. de Madrid, en su acuerdo de 10 de mayo de 1769; pero pagando los 3 rs. por cada una del derecho del breve, entren vivas ó muertas, en la forma prevenida por el Consejo de Hacienda en junta de millones con fecha 29 de abril de 1775, esceptuando el cuarto de Indias de San Francisco y los conventos que vivian de limosnas y no tenian rentas.

Observaciones. De los señalamientos ya espresados se deduce lo siguiente: 1.°, que á cada religioso le corespondian 19 a. de vino al año de las cuales deben suponerse 18, ó a. y media al mes para el consumo, á razon de una botella diaria, y que la a. anual restante, mas el remanente mensual de aquella otra distribucion, seria aplicada para el consumo de las misas: de esta suerte la comunidad de San Gerónimo, por ejemplo, compuesta de 54 individuos, distribuiria de las 1,026 a. de su señalamiento 972 para el consumo, quedándole 54 para el segundo objeto, que corresponden á 4 1/2 a. mensuales ó á 5 cuartillos diarios. Se esceptúa solamente á San Felipe Neri, cuya congregacion se encuentra con respecto á su señalamiento entre 11 y 12 a. de vino al año por cada individuo. 2.° Que cada religioso sale por el señalamiento respectivo de su comunidad á 3 a. de aceite al año; pero como de la cantidad total tendrian que destinar algunas a. para las lámparas, puede calcularse de 2 á 3 onzas diarias el consumo del individuo, ó en 2 1/2 á 2 3/4 a. el anual; de este cálculo habrá que esceptuar las comunidades de la Victoria, Sto. Tomás, Ntra. Sra. del Rosario y la Pasion, en cuyos señalamientos se advierte mayor cantidad de aceite. 3.° No puede espresarse con la misma aproximada exactitud el consumo diario de carnes, porque los señalamientos de esta especie no estan con relacion al individuo en la razon que se advierte en los de vino y aceite; sin embargo, puede y debe calcularse en 10 onzas diarias. Las comunidades de religiosas salen en el vino al año de 5 á 6 a. por persona, es decir á menos de la tercera parte de las que corresponden á los religiosos, escepto el conv. de la Encarnacion, donde se advierten 8 a.; no así en el aceite que por lo general se encuentran en igual razon ó en las 3 a. anuales, si se esceptuan los conv. de Sto. Domingo el Real, Sta. Ana, Trinitarias descalzas, Santísimo Sacramento, San Plácido y San Pascual; en los que sea por la vida cuaresmal ó por otras causas, se advierte mayor señalamiento. En cuanto á la carne, las diferencias se observan mayores en las comunidades de religiosas; porque aun cuando las mas guardan cierta relacion con los señalamientos de las de los varones, hay algunas escepciones, como la de Sto. Domingo el Real, cuya comunidad sale á 2 libras diarias por persona. Pero es necesario tener en cuenta, que concediéndose entónces á las comunidades, como se concedia á los seglares, la décima en los líquidos ó la deduccion del 10 por 100 de las a. que introducian, cada 100 a. de vino ó aceite á la entrada, se consideraban por 90 para el pago de los derechos ó para el abono de la refaccion; partiendo pues de esta costumbre, pueden estimarse en 47,142 1/4 a. de vino la verdadera entrada correspondiente al total de las 42,856 1/4 a. que componen la refaccion, así como en 9,129 a. de aceite la totalidad de las 8,299 a. de la misma refaccion; de aquí se sigue que la distribucion personal se hará tanto mayor cuanto por razon de los abonos acrezcan los señalamientos. La costumbre tambien de conceder un cuartillo de líquido en cada a. en el hecho de estimar por 37 1/2 libras de peso la a. de vino encorambrado, cuando esta a. se espende en el tráfico por 36 libras, es otro abono que merece la atencion, puesto que á la totolidad de las 42,856 1/4 a. de la refaccion, le corresponden otros tantos cuartillos, equivalentes á 1,339 1/4 a. de mayor entrada sobre la que aparece en la refaccion. Si á estos aumentos se agrega el que resultaba de otra costumbre, ó la de no hacer mérito de las libras intermedias, puesto que el peso se hacia de 5 en 5, ó por 5, 10, 15 y 20 libras despues de las a., vendremos á parar en que el total del vino de la refaccion, debe calcularse en 50,000 a. en lugar de las 42,856 1/4 a. del señalamiento. Calculando en 6 a. al menor el peso en limpio de cada canal de tocino, la racion de este artículo saldrá á 2 onzas diarias; pero el señalamiento de las comunidades religiosas es mayor que el de los varones; y por consecuencia debe suponerse mayor la racion diaria de aquellas. No apareciendo espresado en el ajustamiento general el número de personas que componian ciertas comunidades de ambos sexos, se ha creido conveniente cacular las de los varones por las 19 a. de vino de la distribucion anual, conocida con esta la totalidad del señalamiento de este líquido; así como el de las religiosas, que se encuentran en igual caso, por las 8 a. del mismo líquido, que es la distribucion mas crecida que se observa en las de esta clase, si ha de conseguirse un conocimiento aproximado de su dotacion, segun se demuestra á continuacion.

COMUNIDADES.	Arrobas de vino al año.	Arrobas de aceite al año.	Cálculo de las personas.
Capuchinos de San Antonio	3,200	»	168
Capuchinos de la Paciencia.	1,500	»	79
San Juan de Dios	1,672	264	88
Cuarto de San Lorenzo....	456	60	24
Cuarto de Jerusalen......	304	»	16
Cuarto de Indias.........	170	25	9
San Patricio.............	114	24	6
Descalzas Reales.........	800	»	100
Salesas Reales...........	800	»	100
Capuchinas...............	344	157	18
Número de personas.....			608

Estas personas habrán de aumentarse al número de las que resultan en el ajustamiento.

No teniendo señalamiento alguno el real conv. de San Cayetano, aunque comprendido en la nomenclatura general y omitiéndose en ella el de San Francisco el Grande no puede calcularse el número de sus individuos, que debe suponerse crecido; por otra parte, estas dos comunidades gozaban en el reino de completa franquicia de cuanto introducian para el consumo, escepto en los artículos de procedencia estrangera; libertad que siempre era un obstáculo á la buena administracion de los derechos de puertas.

Además de estas franquicias se concedian en Madrid otras á varias igl. capillas y congregaciones, que seria prolijo enumerar, y entre las cuales se encuentran las siguientes:

Parroquias.	San Sebastian.....	60 a. vino	25 a. aceite.
	San Salvador......	30	18
	San Juan.........	30	30

Oratorios..	Sto Cristo de la Salud	15 a. vino	12 a. aceite
	Sto Cristo de S Ginés	15	12
	Naturales de S Pedro	25	7
	Capilla del Obispo..	8	12
Hospitales.	Hosp. de Monserrat.	60	18
	Id. de San Lorenzo.	7	7
	Enfermería de la Orden Tercera.....	15	8
	Hospital General...	Permiso limitado	

Hospital de convalencia de San Juan de Dios; ilimitada de vino. Real Inclusa, ilimitada de vino.

Real Fábrica de tapices 108 a. de vino, ilimitada de aceite.

Para formar cierto conocimiento de los consumos de San Francisco el Grande, bastará decir, que en los meses de enero y febrero de 1830, introdujo esta comunidad con libertad de derechos 230 a. de vino, 66 de aceite, 228 carneros; 53 canales de tocino y 43 a. de jamones.

DOCUMENTO NUMERO 26.°

Resúmen de la recaudacion de Madrid en los cinco años de administracion de la empresa de arriendo general de puertas, á contar desde 1.° de marzo de 1830 hasta 28 de febrero de 1835.

	Derecho real.	Alcabala.	Cuarteles.	Millon.	Cuatropea y nieve.	Total para la hacienda.	Participes.	Total general.
Año 1.°..	14591107 ½	48927 6	1126255 30	3787 18	857999 30	16628077 16½	23853707 24½	40481785 7
Año 2.°..	14337393 11½	19068 21	1020287 33	2911 23	882999 30	16262661 16½	23020963 5½	39283624 22
Año 3.°..	14310567 10	12810 32	976505 21½	4026 18	882999 30	16186910 9½	22962587 2½	39149497 12
Año 4.°..	15242204 33	5664 16	1043765 3	3916 31	882999 30	17178551 11	23569389 6	40747940 17
Año 5.°..	14027523 33	4843 21	886096 14	5260 4	847993 4	15775718 8	21844148 30	37615867 4
	72508796 20	91314 28	5052911 33½	19902 26	4354992 22	82027918 27½	115250796 ½	197278714 28

Resúmen de los cinco años por fielatos.

Puerta de Toledo	97.080,861 9
Puerta de Atocha	17.033,804 28 1/2
Puerta de la Vega	14.925,174 32
Puerta de Alcalá	14.205,717 27 1/2
Puerta de San Fernando	5.250,890 24
Aduana	44.427,272 21
Cuatropea y nieve	4.354,992 22
Rs. vn.	197.278,714 28

DOCUMENTO NUMERO 27.°

Nota de los carneros con las libras de su peso introducidos por las comunidades con sus permisos en el año de 1834, segun lo que manifiesta el fiel de romana por la empresa de arriendo en la casa Matadero.

COMUNIDADES.	Carneros.	Libras.
San Francisco, observantes	796	22,105
San Gil descalzos	606	16,349
Capuchinos del Prado	759	20,515
Capuchinos de la Paciencia	459	12,288
Agonizantes, calle de Atocha	193	5,056
Agonizantes, calle de Fuencarral	422	13,453
Agustinos Recoletos	417	12,155
Padres de Atocha	413	12,368
Santa Bárbara	513	13,997
San Basilio	647	16,008
San Bernardo	652	15,080
Cármen calzado	794	18,944
Cármen descalzo	681	14,714
Escuela Pia de San Anton	928	23,244
Escuela Pia de Lavapies	778	19,405
Espíritu Santo	108	2,824
San Felipe el Real	633	16,633
San Felipe Neri	175	4,454
San Gerónimo	511	12,830
Jesuitas del Colegio Imperial	1,545	38,636
Jesuitas del Noviciado	612	14,365
Doña Maria de Aragon	168	4,291
San Martin	763	20,875
Merced calzada	940	25,624
Misioneros de San Vicente Paul	395	9,596
Monserrat	413	10,109
San Norberto	71	1,894
La Pasion	149	3,482
Portaceli	163	4,260
El Rosario	131	3,388
Santo Tomás	545	15,231
Trinidad calzada	872	22,024
Trinidad descalza	611	14,927
La Victoria	225	5,208
Convalencia de San Juan de Dios	187	4,733
Totales	18,245	471,062

Nota de los carneros que en los mismos términos que las comunidades de religiosos fueron introducidos en el año de 1834 por varias comunidades de monjas

COMUNIDADES DE MONJAS.	Carneros.	Libras.
Hermanas de la Caridad	1,046	25,563
Caballero de Gracia	94	4,052
Santa Catalina de Sena	215	5,544
Santo Domingo el Real	1,090	28,380
Encarnacion	281	6,397
San Fernando	178	5,331
Santa Isabel	164	4,691
Don Juan de Alarcon	267	5,971
Santa Maria Magdalena	248	6,397
San Pascual	162	4,215
San Plácido	377	8,453
Comendadoras de Santiago	225	5,971
Trinitarias descalzas	202	5,118
Totales	4.549	116,083

DOCUMENTO NUMERO 28.°

Resúmen de valores por especies que comprende la recaudacion de la Aduana de Madrid, en los cuatro años naturales que á continuacion se espresan.

GENEROS DEL REINO.	Péso ó medida.	1830. Cantidad.	Importe de los derechos,	1831. Cantidad.	Importe de los derechos.	1832. Cantidad.	Importe de los derechos.	1833. Cantidad.	Importe de los derechos.
			RS. VN.		RS. VN.		RS. VN.		RS. VN.
Bayetas y paños	Varas.	499,738	553,874 23	423,756 1/2	477,471 33	368,720	392,035 18	369,378 1/2	415,858 5
Cera.	Libras.	146,322 1/2	112,819 18	152,950 1/2	116,810 7	184,913	136.566	161,531	103,362 23
Lienzos	Varas.	1.481,299	245,587 33	1.437,545	238,118 10	1.366,659	237,725 7	1.092,013	221,560 31
Tejidos de algodon.	id.	»	127;786 21	»	127,889 4	»	156,461	2.095,591	197,348 22
Tejidos de seda con mezcla.	id.	»	105,945 8	»	134,574 21	»	185,336 33	404,194	193,429 5
Otros varios géneros en 138 artículos.	»	»	872,838 31	»	871,387 2	»	828,380 32	»	942,539 20
Géneros de Vizcaya.									
Hierro labrado.	Arrobas.	20,436	79,654 11	19,489 1/5	71,262 31	20,600 3/4	80,621 10	23,734 1/4	82,432 2
Hierro en bruto.	id.	41,667	71,796	49,554 3/4	79,837 15	58,996 1/2	90,285 25	59,924	82,353 10
Otros varios géneros en 56 artículos.	»	»	124.785 19	»	55,887 3	»	74,541 8	»	42,327 17
Géneros coloniales.									
Azúcar.	Arrobas.	134,996 1/4	2.290,214 6	67,011 9/15	1.133,659 32	64,596 1/4	1.097,565 15	66,492	1.136,464
Cacao	Libras.	925,880	1.826,365 26	831,808 1/2	1.729,870 21	968,606 1/4	1.867,504 20	5.163,922	1.083,778 32
Café.	id.	34,779	50,451 1	67,858	101,783 3	80,316	120,475 28	120,475	128,416 17
Chocolate.	id.	40,395	79,602 15	37,187	72,876 12	38,801 1/2	71,959 33	32,760	63,769 6
Otros varios géneros en 35 artículos	»	»	117,951 24	»	198,190 32	»	123,405 15	»	206,058 5
Géneros estrangeros.									
Bacalao	Arrobas.	42,083 1/4	298,935 4	40,010 3/4	282,146 15	44,874	317,777 7	38,436	271,375 7
Canela.	Libras.	19,384	136,676 15	19,335 1/2	109,121 4	17,986	131,760 22	14,429	96,111 16
Lenceria fina.	Piezas y varas.	1,463 »	65,392 1	684 77,378	167,584 10	» 45,581	81,921 12	» 36,594	158,829 20
Id. entrefina.	id.	679 28,859	48,680 27	463 21,250	58,208 10	» 54,502	71,453 29	» 79,479	102,559 33
Id. ordinaria.	Varas.	717,152	451,398 22	746,244	549,881 7	833,116	611,296 5	752,628	540,867 10
Pañuelos de hilo, seda y lana.	Docenas.	23,589	148,034 5	11,891	70,755 31	14,041	87,997 32	40,073	227,698 10
Quincalla.	»	»	540,001 7	»	635,793 2	»	534,425 24	»	725,531 4
Tejidos de lana, seda etc.	»	»	762,649 8	»	916,317 12	»	559,243 15	»	699,084 23
Drogas.	»	»	87,807 2	»	72,192 23	»	86,854 28	»	95,332 30
Otros varios géneros en 28 artículos.	»	»	611,784 6	»	405,861 22	»	356,570 22	»	630,634 11
			9.811,032 27		8.677,481 15		8.303,166 32		8.447,720 9

RESUMEN.

		1830. Cantidad.	Importe de los derechos.	1831. Cantidad.	Importe de los derechos.	1832. Cantidad.	Importe de los derechos.	1833. Cantidad.	Importe de los derechos.
Géneros del reino.		»	2.018,852 32	»	1.966,251 2	»	1.936,505 22	»	2.074,099 4
Id. de Vizcaya.		»	276,235 30	»	206,987 15	»	246,448 9	»	207,112 29
Id. Coloniales.		»	4.364,585 4	»	3.236,380 32	»	3.280,911 9	»	2.618,483 23
Id. estrangeros.		»	3.151,358 29	»	3.267,862	»	8 839,301 26	»	3.548,024 18
			9.811,032 27		8.677,481 15		6.839,301 26		8.447,720 9

DOCUMENTO NUMERO 29.°

Primer quinquenio de Madrid que formó el cargo provisional hecho á la empresa de arriendo.

Año comun en todos conceptos, menos el de arbitrio temporal ó impuesto sobre acopios de trigo. . . . . Rs. vn.	28.454,400
Aumento que corresponde á Madrid en el general de los 9.800,000.	3.980,000
Cargo provisional. . . . Rs. vn.	32.434,400

Liquidacion del quinquenio de Madrid formado por la contaduría general de valores y rectificado de conformidad con la empresa de arriendo.

AÑO COMUN PARA EL PAGO.

Para la real Hacienda.

Derechos Reales. . . . . Rs. vn.	12.406,441	19
Aumento proporcional que corresponde á Madrid en los 9.800,000 que sobre la totalidad de productos en todo el reino ofreció pagar por su contrato el Sr. Riera. .	3.980,000	
	16.386,441	19
BAJA.—Se baja ó deduce de dicha suma la parte de sueldo y gastos de Resguardo. .	619,302	
Anualidad para la Real Hacienda. . .	15.767,139	19

Para partícipes.

Arbitrios piadosos al Ministerio de Estado.. Rs. vn.	1.198,360	31		
Derechos municipales al Ayuntamiento..	13.209,116	18		
Impuesto sobre el vino al mismo.	2.358,132	3	19.745,319	12
Arbitrio temporal ó impuesto del trigo.	2.111,468	28		
Arbitrios de voluntarios realistas	868,241			
Total para la Real Hacienda y partícipes.			35.512,458	31

Recaudacion total en los 5 años de la empresa.	197.278,714	28
Totalidad de su costo y pagos.	189,412,543	9
Utilidad líquida que resultó en Madrid en los 5 años.	7.866,171	19

Demostracion del costo y pagos.

	Gastos ordinarios.	Gastos estraordinarios.
Año 1.°	1.702,337 29	604,194 16
Año 2.°	1.654,899 31 $\frac{2}{3}$	629,313 9 $\frac{1}{2}$
Año 3.°	1.990,891 27	703,222 31
Año 4.°	1.686,595 1	727,665 17 $\frac{1}{2}$
Año 5.°	1.769,406 12	1.835,545 7 $\frac{1}{3}$
	8.804,130 32 $\frac{2}{3}$	4.496,941 13 $\frac{1}{3}$

Por importe de los gastos ordinarios..	8.804,130 32 $\frac{2}{3}$	13.301,072	12
Por importe de los gastos estraordinarios	4.496,941 13 $\frac{1}{3}$		
Importe total de lo pagado á la real Hacienda y partícipes en los 5 años. . . .		176.111,470	31
Importa el costo. . . . Rs. vn.		189.412,543	9

Pero debiendo importar las 5 anualidades del pago á la Real Hacienda y partícipes á razon de 35.512,458 rs. 31 mrs. cada una segun la liquidacion	177.562,294	19
Solo aparecen satisfechos en esta liquidacion.	176.111,470	31
Resultando una diferencia de Rs. vn.	1.450,823	22

Que á la simple observacion da lugar á creer fuese entregada de menos. Mas si se atiende á que el arbitrio de los voluntarios realistas fue suprimido en 23 de octubre de 1833; 17 meses cuando menos antes de terminar el arriendo, y que en este concepto seria de baja el pago de los 868,241 rs. del cargo de la anualidad, mas la parte proporcional que por dicho cargo corresponda á los 5 meses, vendrá á quedar reducida la diferencia á otra de mucha menos importancia, y cuyo remanente seria objeto de otras bajas, que se desconocen y que de necesidad hubieron de presentarse en la liquidacion final, tratándose de un arriendo de esta naturaleza.

Consumos de Madrid en el quinquenio del arriendo.

A falta de las relaciones de valores ó de artículos de consumo de Madrid en los 5 años del arriendo, se ha tenido necesidad de acudir al único dato que existe de limitadas especies, fundado mas bien en cálculos que en el entresaque de los artículos de entrada por medio de la documentacion diaria, cuyo dato forma parte del estado general de poblacion y consumos de las capitales de puertas, que la empresa dispuso en 1832 le remitiesen sus administradores

Número de vecinos en Madrid en 1832. . . .	52,000
Número de habitantes.	220,000
Libras de carne de consumo anual.	12.500,000
Arrobas de tocino id. id.	72,000
Id. de aceite id. id.	240,000
Id. de vino id. id.	1.000,000

Este cálculo no parece formado por relacion alguna de consumos, porque aun cuando este trabajo de tanta utilidad en toda administracion se emprendió en el primer año, fue de un modo defectuoso y falto de una direccion entendida, por cuya razon es de presumir que no continuase el trabajo ó que siguiese, lo que no parece creible, aun mas defectuosamente, si cabe, que cuando empezó; solo así se puede esplicar el fundamento del dato que nos ocupa, unido á otros de tanta exactitud y mérito. El consumo anual de las 12.500,000 libras de carne puede estimarse exacto, porque indudablemente este número de libras es el que debió adeudar en la anualidad comun; pero no así las 72,000 a. de tocino, porque ni se introduce anualmente por separado de la matanza de cerdos semejante cantidad en Madrid, ni seria exacta tampoco, aun cuando se tomase para el cálculo la entrada de cerdos vivos ó en canal, puesto que graduando el tocino que cada una de las 32,000 que debieron entrar al menos en la época del arriendo de la empresa, por 4 arrobas, darian el consumo de 128,000 arrobas al año, con mas el tocino que entrase por separado. En cuanto al consumo del 1.000,000 de arrobas de vino y 240,000 de aceite, se acerca mucho mas á la exactitud, siempre que se forme el cálculo por los verdaderos consumos de aquella época, y no por los ingresos; pero para calcular de este modo, debia estimarse el consumo de carnes en 14.000,000 de libras al año. Si se conociese el importe de lo que predujo el impuesto de 4 rs. en arroba de vino, se seguiria la demostracion de las arrobas que lo habian adeudado; pero no existiendo otro dato que el importe del arbitrio de cuarteles, y procediendo este de 2 rs. en cada arroba de azúcar, 3 reales, 12 mrs. por cada arroba de aceite, y 11 mrs. en la de vino, es necesario tomar por base la entrada del azúcar en un año para calcular aproximadamente la entrada de los dos líquidos.

El importe del arbitrio de cuarteles en los 5 años segun los estados de la empresa, es el siguiente:

Cuarteles.	Año 1.°. . . . . Rs. vn.	1.126,255	30	Año comun. Rs. vn. 1.010,582 11
	Año 2.°.	1.020,287	23	
	Año 3.°.	976,505	21	
	Año 4.°.	1.043,765	3	
	Año 5.°.	886,097	14	
	Total recaudado en 5 años.	5.052,911	23	

El importe de las entradas de azúcar en los 4 segun la relacion de aduana, es el siguiente:

Año de 1830.	134,996 arrobas.
Año de 1831.	67,011
Año de 1832.	64,596
Año de 1833.	64,492

Se toman las entradas de azúcar del año de 1831, el mayor de los dos siguientes, y no las del año 1830, tanto porque las de este comprenden los meses de enero y febrero que no administró la empresa, como porque el considerable esceso que se advierte, no procede de productos naturales, sino de la mayor actividad que desplegaria la Hacienda en realizar los depósitos vencidos, cuya recaudacion le correspondia, y la propia conveniencia ó interés del contribuyente en despachar en aquella administracion, antes de que principiase la del arriendo.

	Rs. vn.	
Así pues 67,011 arrobas de azúcar á 2 rs. de cuarteles importan.	134,022	
——— 194,000 a. de aceite á 3 rs., 12 mrs. de id.	650,470	20
——— 700,000 a. de vino á 11 mrs.	226,470	20
Importa el derecho de cuarteles por dichos consumos en el año comun.	1.010,963	6

Este importe es próximamente el año comun que resulta en la recaudacion de los cuarteles.

Si se atiende á que el mayor consumo de los dos liquidos figura en el año de 1824, que escede en esta clase de consumo al mayor de los años del quinquenio siguiente, puesto que da 144,758 1/2 a. de aceite y 581,737 1/2 a. de vino, quedará demostrada la exactitud de las 194,000 del primero y 700,000 del segundo que se suponen en el año comun del arriendo, calculadas por la recaudacion de cuarteles y por el importe de este arbitrio sobre el azúcar del año de 1831; aumento que por otra parte está en relacion con la totalidad de lo recaudado y con el particular de ambas especies en el año de 1824. Pero ni las 700,000 a. de vino, ni las 194,000 a. de aceite, son el millon, y 240,000 a. respectivas de ambos liquidos en el primitivo cálculo, porque este se formó sobre el consumo, y aquel para mas acierto se calcula por los ingresos; además, las 700,000 a. de pago son el liquido de 777,000 a. de entrada, despues de deducida la décima; estas 777,000 a. llevan en sí de esceso otros tantos cuartillos por razon de las 37 1/2 libras que se dan á cada a.; cuyos cuartillos componen 24.281 a. que elevan á 801,281 el total de las a.; y si se tiene en cuenta el ajustamiento de las comunidades, sus diferencias y las franquicias de otras, vendremos á parar en que el verdadero consumo de vino en Madrid en el quinquenio del arriendo, si no ajustase con el millon, se acercará mas bien que distará de este cálculo. Las 194,000 a. de aceite liquidas de pago componen 215,500 a. de entrada, despues de deducir la décima; y si á este número se agrega el de las diferencias de los corridos ajustes de comunidades y franquicias, harán un total de arrobas que si exactamente no ajustase con el de las 240,000, tampoco distará mucho guardando la misma razon que el vino. De consiguiente, el consumo de vino y aceite, en cuanto al pago de derechos, debe suponerse aproximado al cálculo formado por el arbitrio de cuarteles; así como parece fundado el general del arriendo, toda vez que se prescinda de la recaudacion, y solo se atienda al verdadero consumo. Véanse las observaciones hechas á continuacion del ajustamiento de las comunidades.

DOCUMENTO NUMERO 30.°

Los guarismos que componen los prod. de la Empresa de arriendo, porque son desconocidas las especies de que proceden, aun cuando consten las despachadas en la aduana y puedan calcularse algunas otras por el importe del arbitrio de cuarteles, son de tal naturaleza y consideracion, que merecen ser examinados.

En efecto, si se observa que el prod. del año comun del quinquenio que sirvió de cargo al arriendo, asciende, por toda clase de arbitrios, á la suma de 19.745,319 rs. 12 mrs. vn.; y que estos mismos arbitrios rindieron el año de 1830 por todos conceptos 23.020,963 rs. 5 1/2 mrs. vn., como aparece en el estado del primer año, resulta, que la cantidad de 4.108,488 rs. 12 1/2 mrs., en que estos sobrepujan á los del año comun, constituye la demostracion mas completa de los defectos de que adoleció la adm. mista de la Hacienda, presumidos, sino demostrados en la reseña que se ha hecho de sus prod. al final de los seis años que componen el primer período.

Si por otra parte examinamos los valores que por el año comun del mismo quinquenio corresponden á la real Hacienda y forman el cargo de 15.767,139 rs. 19 mrs. vn., que se hizo entonces al arriendo, comprendiendo en esta suma los prod. de la alcabala y arbitrio de cuarteles, y se compara este cargo con los 16.628,077 rs. 16 mrs,, que por este concepto recaudó la Empresa en 1830, el aumento de 860,937 rs. 31 mrs. será tambien la demostracion mas completa que pueda hacerse de los anteriores defectos administrativos; porque, á este aumento para calcularlos, deben agregarse los 3.980,000 rs. vn. embebidos en la anualidad que sirve de cargo al arriendo por la parte proporcional que correspondió á Madrid en los 9.800,000 rs, que sobre la anualidad de los prod. totales de todo el reino ofreció el arriendo en su contrato, rebajando como se demuestra en la liquidacion del quinquenio los 619,302 rs. vn. de gastos del Resguardo. De suerte, que el verdadero esceso en los prod. de la Hacienda asciende á 4.221,635 rs. 31 mrs., si se prescinde del aumento á la anualidad y baja de los gastos del Resguardo; y el que resulta en 1830 por la recaudacion de ambas participaciones, se eleva á la cantidad de 8.330,124 rs. 9 mrs,, que constituyen la mejora que en la adm. introdujo la Empresa del arriendo de puertas.

Partiendo pues de lo espuesto, ni parecerá exagerado el cálculo que de los verdaderos consumos de Madrid se ha hecho en cuanto al vino, carne y aceite de los seis años ó del primer período, ni menos lo parecerá el que de las mismas especies se suponen á la Empresa y consta á continuacion de sus prod. Esta importante observacion nos conduce tambien á manifestar, que las demas especies de consumo de los seis años serian en mas cantidad que la que aparece en las relaciones; y que este esceso está en el caso de calcularse en la cuarta parte ó en el 25 por 100 sobre las que adeudaron los derechos.

Debe considerarse como una fatalidad el que la Empresa de arriendo no legase una relacion general de consumos, así como dejó consignada la de sus prod.; fatalidad que rasultaria menos sensible con solo conocer el impuesto de 4 rs. en a. de vino, embebido en la totalidad del prod. de todos los partícipes; porque este derecho, al dar á conocer las a. adeudadas de vino, hubiera proporcionado á la vez el de las a. de aceite; teniendo como se tiene el importe del arbitrio de cuarteles, y el consumo de las a. de azúcar por las relaciones de la aduana.

Pero nada da tanto á conocer la importancia de los prod. del arriendo, como el valor parcial de lo que rindió la nieve en los cinco años unida á la cuatropea; porque suponiendo que el prod. particular de la nieve, que estuvo arrendada en mayor suma, se considere por la mitad de los 882,999 rs. 30 mrs., que en cada año rindieron por arriendo ambos conceptos, los 441,500 rs. vn. de la mitad de dicho importe, equivalen al consumo de 110,375 a. de nieve en cada año á razon de 4 rs. en a.; y se ha visto en los seis años, que el mayor de todos solo da 32,852 a.: no consta si por arriendo ó por administracion.

Así pues, la Empresa general de arriendo, sistema de que no somos partidarios, prestó grandes servicios.

1.° En la parte política: dando ocupacion á muchos hombres beneméritos y desgraciados que se encontraban sin ella, y sin medios para atender á su subsistencia por efecto de la abolicion del sistema constitucional.

2.° En la administrativa: moralizando el personal hasta un grado desconocido, y dejando despues un plantel de empleados de capacidad, cuyos servicios utilizó el Gobierno.

3.° En la económica: descargando á este del pago de los sueldos de los empleados de puertas, y de las cesantías á costa de muchos gastos.

4.° En la de ingresos: aumentando el presupuesto de estos en el año comun de un quinquenio, con relacion á los derechos de puertas, con la cantidad de 9.800,000 rs. vn.; y dejando despues la adm. á tal altura en sus rendimientos, que pudieron sostenerse á costa de alguna mayor vigilancia, á no haber sobrevenido la cuestion dinástica y la de principios.

TERCER PERIODO.—DOCUMENTO NUMERO 31.°

Estado que espresa los carneros degollados en la casa matadero de Madrid en los años de 1835 y 1836, con las libras de carne de su peso destinadas sin adeudo al consumo de los hospitales, segun el órden del romanco semanal.

AÑO DE 1835. (*)

Principia en 1.° de marzo, al cese de la empresa de arriendo, y concluye el 2 de abril de 1836 que es el año de carne.

NUMERO DE LA SEMANA.	Número de carneros.	Libras.
Mitad ó 3 dias de la 49, Empresa .	106	2,074
Mitad ó 4 dias de la 49, Hacienda .	207	4,007
Número 50.	304	5,771
51.	290	6,044
52.	308	7,182
53.	270	7,232
54.	247	6,571
55.	203	6,263
Abril 22. 1.	271	6,309
2.	314	7,863
3.	222	6,757
4.	245	7,442
5.	229	7,169
6.	211	6,492
7.	246	7,127
8.	234	6,884
9.	237	7,109
10.	194	5,926
11.	217	6,699
12.	220	6,186
13.	222	6,665
14.	215	6,680
15.	215	6,797
16.	224	6,958
17.	216	6,641
18.	219	6,978
19.	198	6,626
20.	228	7,259
21.	219	7,008
22.	249	7,407
23.	258	7,510
24.	266	7,336
25.	269	7,083
26.	320	7,935
27.	283	8,013
28.	262	7,097
29.	372	7,821
30.	341	7,106
31.	433	8,043
32.	402	7,576
33.	377	7,614
34.	397	7,995
35.	398	7,364
36.	368	7,285
37.	351	6,886
38.	352	7,185
39.	393	7,716
40.	421	8,006
41.	322	6,855
42.	378	7,747
43.	367	7,121
44.	381	7,864
45.	334	7,227
46.	360	6,497
47.	377	7,466
48.	431	7,817
49.	348	7,234
50.	330	6,742
Total. . .	16,871	304,267

AÑO DE 1836.

Principia el 3 de abril y concluye el 25 de marzo de 1837, que es el año de carnes, de Pascua á Pascua de Resurreccion.

NUMERO DE LA SEMANA.	Número de carneros.	Libras.
Número 1.	333	7,195
2.	291	6,983
3.	272	6,950
4.	299	7,904
5.	302	7,778
6.	321	8,788
7.	269	7,360
8.	269	8,324
9.	265	7,545
10.	274	7,238
11.	254	6,785
12.	250	6,876
13.	208	6,305
14.	201	6,207
15.	186	5,778
16.	207	5,622
17.	282	5,968
18.	206	5,879
19.	190	6,063
20.	216	6,040
21.	274	6,002
22.	282	5,759
23.	297	6,255
24.	236	6,094
25.	206	6,043
26.	221	6,639
27.	195	6,495
28.	208	6,811
29.	199	6,509
30.	210	6,418
31.	216	6,456
32.	209	6,280
33.	213	6,120
34.	201	6,190
35.	198	6,059
36.	287	6,585
37.	255	6,167
38.	262	6,567
39.	222	5,777
40.	248	6,425
41.	302	6,645
42.	233	6,417
43.	230	6,176
44.	285	7,043
45.	309	6,387
46.	220	5,489
47.	242	6,088
48.	218	5,763
49.	255	6,026
50.	219	6,064
51.	243	5,993
Total. . .	12,490	331,330

RESUMEN.

Año de 1835.	16,871	304,267
Año de 1836.	12,490	331,330
Suman los 2 años. . . .	29,361	635,597

(*) Sobre la recaudacion del año 1835, primero de la administracion de la Hacienda, concluido el arriendo, no hemos podido adquirir mas pormenores, y únicamente nos es dado presentar el dato siguiente:

Aduana.	6.989,503 20
Fielatos, nieve y cuatropea.	30.754,545 20
Total.	37.744,049 6

DOCUMENTO NUMERO 32.

ESTADO general de los productos de los derechos municipales impuestos sobre el vino y aguardiente y los del arbitrio temporal, en los años desde 1.° de enero de 1836 á 31 de diciembre de 1842.

Años.	Derechos municipales.	Impuesto del vino.	Id. del aguardiente.	Arbitrio temporal.	Totales.
1836..........	14.360,165 26	2.157,227 11	253,810 30	2.411,056 15	19.182,260 14
1837..........	12.838,007 17	1.663,530 18	234,113 18	2.146,739 33	16.882,391 18
1838..........	12.049,909 23	1.655,406 23	222,273 3	2.064,948 9	15.992,537 24
1839..........	12.224,856 13	1.554,724 15	218,946 13	2.141,661 16	16.140,188 23
1840..........	12.942,870 7	1.761,040 21	232,982 10	2.212,311 26	17.149,204 30
1841..........	12.854,528 27	1.727,654 4	241,340 17	2.240,591 19	17.064,114 33
1842..........	13.067,073 17	1.617,366 26	217,076 4	2.247,337 4	17.148,853 17
	90.337,411 28	12.136,950 16	1.620,542 27	15.464,646 20	119.559,551 23

Arrobas de vino y aguardiente que resultan introducidas en los precitados años por el importe del impuesto, á razon de 4 rs. a.

Años.	Arrobas de vino.	Id. de aguardiente.
1836.............	539,306 3/4	63,452 1/2
1837.............	415,882 1/2	58,528 1/4
1838.............	413,851 1/2	55,568 1/4
1839.............	388,681 1/2	54,736 1/2
1840.............	440,260 »	58,245 1/2
1841.............	431,913 1/2	60,335 »
1842.............	404,341 1/2	54,269 »
	3.034,237 1/4	405,135 »

DOCUMENTO NUMERO 33.°

Estado de las principales especies introducidas en el quinquenio desde 1.° de enero de 1838 á 31 de diciembre de 1842, que formó la contaduría del Ayuntamiento para deducir las entradas del año comun, y calcular sobre ellas la cantidad que anualmente diesen desde 1.° de junio de 1843 los nuevos derechos municipales que debian recaudarse sobre las 7 especies, en cumplimiento del decreto de 26 de mayo del mismo año, que suprimió los derechos de puertas,

ARTICULOS.	Nuevos derechos.	Año de 1838.	Año de 1839.	Año de 1840.	Año de 1841.	Año de 1842.	Totales del quinquenio.	Año comun.	Productos del año en rs. vn.	Mrs.
Carne de vaca, carnero cecina y de ternera comun.	12 m. lib.	10167941	10215385	10154892	10982514	11189279	52710011	10542002	3720706	20
Chorizos, longanizas, morcillas, jamones, tocino salado, carne de cerdo y jabalí, despojos, salchichon, butifarras y demás embutidos.	6 rs. a.	39990	34443	45853	42665	39624	202565	40513	243078	
Cerdos y canales, por cabezas.	4 rs. a.	28365	36701	36795	29054	32927	163842	32768	1048576	
Cabritos hasta 10 libras cada uno con piel. . .	3 rs. cab.	21340	27547	26882	26991	26542	129362	25860	77580	
Carneros para recreo, por cabezas.	12 m. lib.	51	71	66	31	29	248	49	432	12
Corezuelos.	20 m. cab.	»	»	»	»	»	»	500	294	4
Corderos para el degüello, por cabezas. . .	12 m. lib.	6315	8127	7638	10150	6751	38981	7796	63318	20
Recentales hasta 10 libras con piel.	3 rs. cab.	»	»	»	»	»	»	5000	15000	
Terneras finas hasta 80 libras sin cabeza ni patas, por cabeza. .	16 m. lib.	5097	3824	4641	5115	5792	24469	4893	138155	
Vino de todas clases. .	8 rs. a.	413718	388634	440258	431898	404335	2078843	415768	3326144	
Vinagre.	4 rs. a.	»	»	»	»	»	»	30000	120000	
Aceite.	7 rs. a.	179027	179172	202925	193907	188651	943682	188736	1321152	
Jabon.	4 rs. a.	66140	69511	74460	74385	74546	359012	71802	287208	
Aguardiente de todas clases segun sus grados.	de 12 á 20 rs. a.	55668	54736	58246	60350	54273	283273	56654	616000	
Licores comprendidos en el aguardiente. . .	16 rs. a.									
Cantidad que se presupuesta en el año rs. vn.									10977644	22

DOCUMENTO NUMERO 34.

Productos generales de puertas de Madrid en el año de 1839.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Arbitrios municipales.	Impuesto de vino.	Impuesto sobre aguardiente.	Arbitrio temporal.	Total derechos municipales.	Derechos de la Hacienda.	Total recaudado.
Puerta de Toledo.	8.740,142 31	1.045,221 6	200,183 8	1.548,270	11.533,817 11	5.928,245 25	17.462,063 2
Puerta de Atocha.	1.151,544 18 1/4	391,105	9,687	29,583 17	1.581,920 1 1/4	971,151 25 1/2	2.553,071 26 3/4
Puerta de la Vega.	338,806 19	3,485 26	3,179 17	457,622 4	803,093 32	1.593,033 23	2.396,127 21
Puerta de Alcalá.	338,816 28	92,169 31	»	21,016 12	452,003 3	506,229	958,232 3
Puerta de Bilbao.	214,903	6,314 26	»	76,050 17	297,268 9	820,641 20	1.117,909 29
Aduana.	1.440,642 19	16,427 28	5,896 22	9,119	1.472,086 1	1.789,773 33	3.261,860
	12.224,856 13 1/4	1.554,724 15	218,946 13	2.141,661 16	16.140,188 23 1/4	11.609,075 24 1/2	27.749,264 13 3/4

Relacion de las principales especies que han producido en el referido año los anteriores ingresos.

ESPECIES.	Toledo.	Atocha.	Vega.	Alcalá.	Bilbao.	Aduana.	Total de la introduccion	Municipales.	Impuesto de vino.	Impuesto sobre aguardiente.	Arbitrio temporal.	Total de arbitrios municipales.
Aguardiente, arrobas.	49946	2495	844	2	»	1448	54736 14	»	»	218946 13	»	218946 13
Aguardiente estrangero.	»	»	»	»	»	47	47 3	»	188 22	»	»	188 22
Aceite, a.	166732	9643	727	978	380	712 6	179172	1364872 28	»	»	»	1364872 29
Algarrobas, fan.	6195	1010	9154	1324	4432	»	22115	5203 22	»	»	»	5203 22
Azúcar, a.	»	»	»	»	»	96710 15	96710 15	870395 21	»	»	»	870395 21
Cabritos, cabezas.	2752	743	19819	451	3782	»	27547	34433 25	»	»	»	34433 25
Cacao y chocolate, libras.	»	»	»	»	»	443686	443686	443686	»	»	»	443686
Carne de vaca, id.	6354693	2299	112753	1932	89540	1237	6562455	2702187 17	»	»	772053 20	3474241 3
Carne de carnero, id.	3652930	»	»	»	»	»	3652930	1504147 22	»	»	429756 46	1933904 4
Carneros vivos, cabezas.	48	2	3	3	15	»	71	923	»	»	»	923
Cebada, fan.	144602	28285	4565	56209	16792	30	250484	44203 5	»	»	»	44203 5
Cera, libras.	»	»	»	»	»	120212	120212	30053	»	»	»	30053
Cerveza estrangera, a.	»	»	»	»	»	6	6	11 26	»	»	»	11 26
Cerdos y canales, cabezas.	23056	2286	8581	904	1870	4	36701	367017 17	»	»	367017 17	734035
Corderos, id.	7884	28	110	32	73	»	8127	»	»	»	97045 32	97045 32
Despojos, chorizos, jamon etc., a.	3898 4	608 6	32476	1090 9	248 6	895 13	39216 15	57671 16	»	»	392167 25	449839 7
Escabeche y merluza, id.	3333 6	494 12	3001 12	557 6	22798 18	127 6	30012 12	90037 8	»	»	»	9037 8
Harina, fan.	3484	4338	37384	29584	19527	»	94318	22192 20	»	»	»	22192 20
Jabon, a.	60638 12	3620 6	644	1602	3001	6	69511 18	204446 11	»	»	»	204446 11
Peces, id.	1028	69 18	1363	73 18	559	»	3094	6188	»	»	»	6188
Pescados de Valencia, id.	1366 6	1190	»	»	»	»	2556 6	6390 21	»	»	»	6390 21
Terneras, cabezas.	348	3	1479	49	2035	»	3884	»	»	»	83620 8	83620 8
Truchas, salmon y anguilas, a.	80	164	1415	17 2	484 2	1	2163 4	9734 3	»	»	»	9734 3
Trigo, fan.	242607	66190	121734	222720	90982	39	744272	131342 4	»	»	»	131342 4
Vino, a.	260828 12	97803 16	866	23504 4	1581 25	4050 8	388634 1	3886340 5	1554535 27	»	»	5440875 32
Adeudos menores, rs. vn.	33989 20	12707 5	16584 12	10057 21	1647 15	»	74727 6	74777 6	»	»	»	74777 6
Peso Real, id.	96860 28	69888 7	89850 11	38371 16	68736 9	4894	»	368601 4	»	»	»	368601 4
								12224856 13	1554724 15	218946 13	2141661 16	16140188 23
							Importan los derechos de la Hacienda.					11609075 24
							Total recaudado en 1839 rs. vn.					27749264 12

NOTA. No se incluyen los quebrados eneste estado porque su valor no altera en mucho la totalidad de su suma.

DOCUMENTO NUMERO 35.

Relacion de las principales especies de consumo introducidas en Madrid en el año de 1842 y que constituyen los arbitrios municipales, con distincion de los valores correspondientes á los primeros 5 meses, y último periodo del arriendo de Don José Safont, y de los recaudados por la Hacienda Pública en los 7 meses restantes que completan el año.

ESPECIES.	Cantidad introducida.	Peso y medida.	Arbitrio para el Ayuntamiento.	Valores de los 5 meses.	Valores de los 7 meses.
Aceite.	96,564 1/4	Arrobas.	á 7 rs. 21 mrs.	735,592 13	»
	92,087 1/2	id.	á id. id.	»	701,490 3
	188,651 3/4	id.	»	»	»
Aguardiente para el impuesto.	54,269 1/16	id.	»	»	»
Algarrobas	2,194	Fanegas.	á 8 mrs.	516 8	»
	10,725 1/2	id.	á id.	»	2,523 22
	12,919 1/2	id.	»	»	»
Azúcar	69,736 1/4	Arrobas.	á 9 rs.	627,626 9	»
	39,919	id.	a id.	»	359,271 »
	109,655 1/4	id.	»	»	»
Cabritos.	12,165	Cabezas.	á 1 real 8 1/2 mrs	15,206 8 1/2	»
	14,337	id.	á id. id.	»	17,971 8 1/2
	26,542	id.	»	»	»
Cacao y chocolate.	696,802 1/2	Libras.	á 1 real	696,802 17	»
	75,894	id.	á id.	»	75,894 »
	772,696 1/2	id.	»	»	»
Carne de ternera comun.	64,002 3/4	id.	á 14 mrs.	26,412 31	»
	160,213 1/2	id.	á id.	»	65,970 9
	224,216 1/4	id.	»	»	»
Carne de vaca.	2.733,559 1/4	id.	á 14 mrs.	1.125,583 8	»
	4.449,490 1/2	id.	á id.	»	1.852,731 13
	7.233,049 3/4	id.	»	»	»
Carne de carnero.	1.173,063	id.	á 14 mrs.	483,025 32	»
	2.560,351	id.	á id.	»	1.054,262 6
	3.733,414	id.	»	»	»
Carneros vivos	12	Cabezas.	á 13 rs.	156 »	»
	18	id.	á id.	»	234 »
	30	id.	»	»	»
Cebada	66,173	Fanegas.	á 6 mrs.	11,677 20	»
	163,982	id.	á id.	»	28,938 »
	230,155	id.	»	»	»
Cera.	22,502	Libras.	á 8 1/2 mrs.	5,625 17	»
	53,570	id.	á id.	»	13,892 17
	76,072	id.	»	»	»
Cerdos vivos y en canal	17,376 1/2	Cabezas.	á 10 rs.	173,765 »	»
	15,488	id.	á id.	»	154,880 »
	32,864 1/2	id.	»	»	»
Corderos para el peso real	3,534	id.	á 2 mrs.	»	»
	1,780	id.	á id.	»	»
	5,314	id.	»	»	»
			Totales	3.901,989 27 1/2	4.328,058 10 1/2

ESPECIES.	Cantidad introducida.	Peso y medida.	Arbitrio para el Ayuntamiento.	Valores de los 5 meses.	Valores de los 7 meses.
Suma anterior.	»	»	»	3.901,989 27 1/2	4.328,058 10 1/2
Despojos, chorizos, jamon, morcillas, tocino etc. . . .	21,399 1/4	Arrobas.	á 1 real 16 mrs.	31,469 29	»
	16,983 1/4	id.	á id.	»	24.975 »
	38,382 1/2	id.	»	»	»
Escabeche y pescados de la Costa.	17,006 1/4	id.	á 3 rs.	51,018 26	»
	17,541 1/4	id.	á id.	»	52,623 26
	34,547 1/2	id.	»	»	»
Harinas.	27,110	Fanegas.	á 8 mrs.	6,378 28	»
	33,405 1/2	id.	á id.	»	7,860 4
	60,515 1/2	id.	»	»	»
Jabon.	29,577	Arrobas.	á 2 rs. 32 mrs.	86,991 6	»
	44,798 1/2	id.	á id.	»	131,760 »
	74,375 1/2	id.	»	»	»
Peces de rio.	861	id.	á 2 rs.	1,722	»
	4,571 3/4	id.	á id.	»	9,143 17
	5,432 3/4	id.	»	»	»
Pescados de Valencia.	1,367 3/4	id.	á 2 rs. 17 mrs.	3,419 13	»
	1,216 1/2	id.	á id.	»	3,041 1
	2,584 1/4	id.	»	»	»
Terneras finas.	3,007	Cabezas.	á 16 mrs.	1,415 2	»
	2,785	id.	á id.	»	1,310 20
	5,792	id.	»	»	»
Trigo.	227,588 1/2	Fanegas.	á 6 mrs.	40,157 13	»
	390,788	id.	á id.	»	68,962 20
	618,346 1/2	id.	»	»	»
Truchas, anguilas y salmon. .	1,351 1/4	Arrobas.	á 4 rs. 17 mrs.	6,080 21	»
	1,180 3/4	id.	á id.	»	5,313 13
	2,532	id.	»	»	»
Vino.	160,994	id.	á 10 rs.	1.609,940 »	»
	243,347 7/8	id.	á id.	»	2.433,478 26
	404,341 7/8	id.	»	»	»
Adeudos menores.				19,877 16 1/2	25,277 8 1/2
				5.760,460 12	7.091,804 17
Peso real ó los adeudos de 2 mrs. cada arroba. . . .				88,368 15 3/4	126,440 6 5/8
Arbitrios municipales.				5.848,828 27 3/4	7.218,244 23 5/8
Impuesto de 4 rs. en arrobas de vino. . . .				643,976 »	973,391 17
				6.492,804 27 3/4	8.191,636 8 5/8

Resúmen.

Importan los arbitrios municipales en los 5 meses.		5.848,828 27 3/4
Idem en los 7 meses.		7.218,244 23 5/8
Total en el año de los arbitrios municipales.		13.067,073 17 3/8
Importan los 4 rs. del impuesto del vino en 5 meses.	643,976 »	1.617,367 17
Idem en los 7 meses.	973,391 17	
Total de arbitrios é impuesto en el año rs. vn.		14.684,441 » 3/8
Por el impuesto de 4 rs. en a. de las 54,269 a. aguardiente consumidas en todo el año. . .		217,076 »
Total recaudado en 1842 rs. vn.		14.901,517 » 3/8

NOTA. La diferencia de 20 1/4 mrs. que de esceso resulta en esta relacion de consumos con respecto á lo recaudado segun los ingresos, procede de los quebrados de los cuartillos de vino y aguardiente, donde resulta de mas ó de menos.

CUARTO PERIODO.

DOCUMENTO NUMERO 36.

Relacion de las principales especies de consumo introducidas en Madrid en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del año 1843 con los arbitrios municipales, administrados por la Hacienda pública, que las mismas especies devengaron.

ESPECIES.	PESO Ó MEDIDA.	Cantidad introducida	Arbitrio.	Importe rs.	mrs.
Aceite	Arrobas.	67,972	á 7 rs. 21 mrs.	517,786	24
Aguardiente para el impuesto	En arriendo á razon de 18,636 rs. 33 mrs. al mes.			»	
Algarrobas	Fanegas.	1,701	á 8 mrs.	400	8
Anguilas	Arrobas.	163 1/2	á 4 rs. 17 mrs.	735	25
Azúcar de todas clases	id.	26,044 3/4	á 9 rs.	234,402	26
Besugos	id.	4,894	á 3 rs.	14,682	
Cacao	Libras.	34,021	á 1 real.	34,021	
Carne de ternera ordinaria en 517 cab.	id.	110,783	á 14 mrs.	45,616	18
Carne de vaca	id.	3.021,418 1/2	á 14 id.	1.244,113	17
Carne de carnero	id.	1.089,992	á 14 id.	448,791	14
Carneros vivos	Número.	5	á 13 rs.	65	
Cabritos	id.	12,008	á 1 real 8 1/2 mrs.	15,010	
Canales de cerdo	id.	448 1/2	á 10 rs.	4,485	
Cebada y centeno	Fanegas.	46,927 1/2	á 6 mrs.	8,281	11
Cecina	Arrobas.	91 1/2	á 10 rs. 10 mrs.	941	31
Cera	Libras.	28,994	á 8 1/2 mrs.	7,248	17
Cerdos vivos	Número.	18,013	á 10 rs.	180,130	
Chacina	Arrobas.	1/4	á 1 real 16 mrs.		13
Chocolate	Libras.	10,399	á 1 real.	10,399	
Chorizos	Arrobas.	1,804 3/4	á 1 real 16 mrs.	2,654	2
Despojos de cerdo que comprende toda clase de embutidos tocino y jamones	id.	20,912	á 1 real 16 mrs.	30,752	32
Escabeche	id.	12,215	á 3 rs.	36,645	
Harina de trigo	Fanegas.	23,085 1/2	á 8 mrs.	5,431	30
Jabon	Arrobas.	28,303 1/4	á 2 rs. 32 mrs.	84,715	15
Jamones y brazuelos	id.	1,712 1/8	á 1 real 16 mrs.	2,517	28
Longaniza	id.	223 1/2	á 1 real 16 mrs.	328	23
Merluza	id.	1,292 1/2	á 3 rs.	3,877	17
Morcillas	id.	26 1/4	á 1 real 16 mrs.	38	21
Ostras en concha	id.	90	á 4 rs. 17 mrs	405	
Peces	id.	638 3/4	á 2 rs.	1,277	17
Pescado de Valencia	id.	1,235 1/2	á 2 rs. 17 mrs.	3,088	25
Salmon	id.	1,205 1/4	á 4 rs. 17 mrs.	5,423	21
Terneras finas	Número.	915	á 16 mrs.	430	20
Tocino	Arrobas.	200	á 1 real 16 mrs.	294	4
Trigo	Fanegas.	226,426	á 6 mrs.	39,957	18
Truchas	Arrobas.	82 3/4	á 4 rs. 17 mrs.	372	13
Vinagre sin derecho, calculando la entrada por las a. de enero, 2,011 compondrán en los cinco meses 10,055 arrobas				»	
Vino	Arrobas.	146,740 7 cuartillos	á 10 rs.	1.467,402	9
Vino estrangero	id.	313 1/4	á id.	3,192	17
ADEUDOS MENORES. Por la cuarta parte del importe de lo recaudado á la mano por la hacienda pública, sin cédula de adeudo, que corresponde al Ayuntamiento				14,665	3
PESO REAL. Importe de los 2 mrs. en a. que en este concepto tienen además de los arbitrios ya espresados toda clase de pescados frescos y salados, los despojos, tocino, jamon y demas embutidos; y aquellas especies que no pagando mas que el arbitrio del peso, como las verduras, frutas, huevos, semillas, legumbres y aves, se omiten en esta relacion				67,775	1
Suman los arbitrios municipales rs. vn.				4.538,357	10
Impuesto de 4 rs. en a. sobre las 147,059 1/4 a. 7 cuartillos de vino introducido				588,237	33
Por el impuesto de 4 rs. en a. de aguardiente en arriendo equivalente á 55,911 a. anuales, tomadas por los 18,636 rs. 33 mrs. importe de la mensualidad que el arriendo entregaba al Ayunt. y corresponde á 4,659 1/4 a. proximamente, que hacen en los 5 meses 23,296 1/4 a. á 4 rs.				93,184	29
Por el arbitrio de 1 real 5 mrs. en a. de nieve, tambien arrendado, por el que se le ha entregado mensualmente á la municipalidad 7,181 rs. 2 mrs. al mes, equivalente á 6,260 3/8 a. y anuales proximamente 75,124 1/2 a.; por los 5 meses 31,302 a. á 1 real 5 mrs. ó 7,181 rs. 2 mrs. al mes.				35,905	10
Importe de los arbitrios en 5 meses rs. vn.				5.255,685	14

ESTADO general por meses de los productos que en los cinco primeros del año de 1843 han rendido los seis puntos de recaudacion por las espresadas especies de consumo segun los diferentes impuestos.

MESES.	Arbitrios municipales.	Impuesto de 4 rs. en a. de vino.	Id. de 4 rs. en la de aguardiente.	Id. de 1 rl. 5 mrs. a. de nieve.	Total recaudado.
Enero.............	978,451 18	124,555 17	18,636 33	7,181 2	1.128,825 2
Febrero...........	759,269 7	94,436 30	18,636 33	7.181 2	879,524 4
Marzo.............	1.027,847 24	135,139 18	18,636 33	7,181 2	1.188,805 9
Abril	819,730 25	118,530	18,636 33	7,181 2	964,078 26
Mayo..............	953,058 4	115,576 2	18,636 33	7,181 2	1.094,452 7
Totales......	4.538,357 10	588,237 33	93,184 29	35,905 10	5.255,685 14

NOTA. El importe de los arbitrios municipales y el del impuesto del vino son los que forman la recaudacion de puertas; el del aguardiente y nieve como ramos arrendados, eran entregados directamente en tesoreria por los arrendatarios.

Estado comparativo que demuestra los consumos de los cinco meses primeros del año de 1842 administrados por la casa de Safont, y los consumos de los cinco meses primeros del año 1843 administrados por la Hacienda pública.

ESPECIES.	Peso ó medida.	Cinco meses de 1842.	Cinco meses de 1843.
Aceite....................	a.	96,564 1/2	67,972
Azucar....................	id.	69,736 1/4	26,044 3/4
Cabritos..................	núm.	12,165	12,008
Cacao y chocolate.........	lib.	696,802 1/2	44,420
Carne de ternera ordinaria........	id.	64,002	110,783
Carne de vaca.............	id.	2.733,559	3.021,418 1/2
Carne de carnero..........	id.	1.173,063	1.089,922
Cera......................	id.	22,502	28,994
Cerdos y canales..........	núm.	17,376 1/2	18,013
Despojos chorizos, jamones y embutidos.	a.	21,399 1/4	24,678 3/8
Escabeche y pescados de la costa....	id.	17,006 1/4	18,701 1/2
Harina....................	fan.	27,110	23,085 1/2
Jabon.....................	a.	29,577	28,303 1/4
Pescados de Valencia......	id.	1,367 3/4	1,235 1/2
Terneras finas............	núm.	3,007	915
Trigo.....................	fan.	227,558 1/2	226,426
Vino......................	a.	160,994	146,740

Segun se deduce de la simple vista los consumos del arriendo de Safont, superaron notablemente á los consumos de la Hacienda en un mismo período de 5 iguales meses, sin otra desventaja con relacion al primero, que en las carnes; puesto que los consumos del matadero descienden en 204,717 1/2 lib.; pero esta diferencia se encuentra mas que compensada con el aumento considerable que presenta el aceite, prescindiendo del que ofrecen el azucar, cacao y vino de mucha mas importancia en los productos. El descenso de las terneras ordinarias, y aun el de los cerdos, queda equilibrado con el aumento de las terneras finas en cuanto á guarismos, pero no en cuanto á productos; esto probaria que los arriendos tocan tambien sus inconvenientes al acto de terminar, si su administracion no se encuentra bien cimentada; pero en último resultado el total de los valores de los 5 meses esceden notablemente de los que rindieron iguales meses administrados por la Hacienda.

DOCUMENTO NUMERO 37.

Relacion de las determinadas especies de consumo introducidas en Madrid en los meses de junio, julio y agosto del año de 1843 con los arbitrios que devengaron conforme á la tarifa provisional propuesta y aprobada á consecuencia del real decreto de 26 de mayo del mismo año que suprimió para 1.º de junio siguiente los derechos de puertas concediendo la administracion de dichos arbitrios al Ayuntamiento.

	Peso medida.	Cantidad introducida.	Arbitrio señalado á la unidad.	Importe del arbitrio. Rs. vn.	Mrs.
Aceite	arrobas	26,191 1/4	á 7 rs.	435,338	26
Aguardiente en arriendo	Por la entrega del mes de junio último del referido arriendo, y por líquido de los 18,636 rs. 33 mrs. de la mensualidad, descontado el 10 por 100 de administracion y 5 por 100 de amortizacion			15,934	22
Aguardiente de 1.ª clase en julio y agosto	arrobas	6,891 1/4	á 10 rs.	68,912	17
Aguardiente de 2.ª id.	Id.	659 1/2	á 14 id.	9,233	
Aguardiente de 3.ª id.	Id.	579 3/8	á 18 id.	10,425	14
Cabritos hasta 10 libras	número	896	á 3 id.	2,688	
Carne de ternera fina	1201 terneras con libras	82,823	á 16 mrs.	38,975	18
Carne de ternera ordinaria	879 terneras libras.	107,638	á 12 id.	37,889	30
Carne de vaca en los fielatos	libras	226	á 12 id.	79	26
Carne de carnero en id.	Id.	28	á 12 id.	9	30
Carne de cerdo	Id.	42	á 12 id.	14	28
Cecina	Id.	744 1/2	á 12 id.	262	26
Corderos de recreo	64 corderos con libras	1,721	á 12 id.	607	14
Corezuelos ó cochinillos	número	382	á 20 id.	224	24
Corzos ó venados	2 corzos con libras	42	á 12 id.	14	28
Chorizos y embutidos	arrobas	3,448 1/2	á 5 rs.	17,242	17
Carne de cordero en el matadero	6,529 corderos con lib.	187,860	á 12 mrs.	66,303	18
Carne de vaca en id.	5,149 resos id.	2.097,760	á 12 id.	740,385	30
Carne de carnero en id.	46,424 carneros id.	1.263,730	á 12 id.	446,022	12
Despojos de vaca en el matadero	Núm. 4,957 graduados para el derecho á 2 libras de carne cada uno, que hacen libras 9,914 á 12 mrs. cada una de estas libras, ó á 24 mrs. cada uno de los despojos			3,499	2
Despojos de carnero en id.	Núm. 45,776 graduados á 1/3 de libra cada uno, que hacen libras 15,258 2/3 á 12 mrs. libra ó 4 mrs. despojo			5,385	14
Jabon	arrobas	23,364	á 4 rs.	93,456	
Jamones y brazuelos	id.	8,565 1/4	á 5 id.	42,826	9
Manteca de cerdo	id.	16	á 5 id.	80	
Recentales hasta 10 libras	número	82	á 3 id.	246	
Salchichon	arrobas	201 1/2	á 5 id.	1,007	17
Turbios ó borras de aceite	Id.	21	á 5 id.	105	
Tocino salado	Id.	273 3/4	á 5 id.	1,368	26
Vinagre	Id.	8,791	á 2 id.	17,582	
Vino comun	Id.	132,859 3/8	á 8 id.	1.062,875	
Vino generoso	Id.	744 3/4	á 12 id.	8,937	
Vino estrangero	»	»	»	»	
Adeudos menores	Por los arbitrios recaudados á la mano sobre aquellas especies cuyo adeudo no llegando un real. vn., carecen de cédula			1,296	
Importe de lo recaudado por la tarifa de 1.º de junio				3.129,330	6
Importe de lo recaudado desde 27 al 31 de agosto, en cinco dias por la tarifa de 18 del mismo mes, sobre las diferentes especies que se aumentaron á aquella otra, para cubrir el cupo de los 9.600,000 rs. vn. anuales, que correspondieron á Madrid por los valores de las rentas provinciales del año 1816, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno provisional				136,348	25 1/2
Total recaudado en los 3 meses, rs. vn.				3.265,678	31 1/2

Estado general por puntos de recaudacion y ramos de los productos que han resultado en los 3 meses por las especies de consumos espresadas en la relacion anterior.

		Rs. vn.	Mrs.
Aduana ó fielato central	Rs. vn.	22,939	13
Puerta de Toledo		990,419	4
Puerta de Atocha		500,528	15
Puerta de la Vega		148,812	28
Puerta de Alcalá		189,380	26
Puerta de Bilbao		47,496	19 1/2
Casa Matadero		1.261,596	8
Aguardiente arrendado en junio		15,934	22
Aguardiente por puertas en julio y agosto		88,970	32
Total recaudado en los 3 meses.	Rs. vn.	3.265,678	31 1/2

DOCUMENTO NUM. 38.

Relacion de las principales (*) *especies introducidas en Madrid, y despachadas en las cinco puertas de entrada y en la aduana, en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 1843, con el importe de los impuestos que devengaron tanto por los arbitrios espresados en la relacion del trimestre de junio, julio y agosto, como por el aumento que algunos de estos arbitrios sufrieron en la tarifa del derecho módico, aprobada por el Gobierno provisional, con el objeto de que Madrid cubriese el cupo que en equivalencia de los suprimidos derechos de puertas se le señaló por los rendimientos de las rentas provisionales del año de 1816, continuando en la administracion el Ayuntamiento.*

ESPECIES.	Peso ó medida.	Cantidad introducida	Importe de la estimacion.	Impuesto señalado á la unidad.	Importe de los derechos. rs.	mrs.
Aceite.	a.	84,783 3/4	»	á 7 rs.	593,486	9
Aguardiente.	a.	23,938 1/2	»	de 10 á 20.	304,598	
Arroz.	a.	29,899 1/4	»	á 3 rs. 17 mrs.	104,647	13
Azúcar.	a.	28,119 3/4	»	á 8 rs.	224,958	
Albillo (uvas).	cargas de 10 a.	12,030 1/4	»	á 5 rs. 26 mrs.	69,350	29
Bacalao.	a.	13,288 3/4	»	á 4 rs.	53,115	
Besugos frescos.	a.	8,458 3/4	»	á 8 rs.	67,670	
Carbon.	carros	11,007	»	»	165,474	16
	cargas	14,618 1/2	»	»		
Carne de vaca de matadero.	7,998 reses	3.080,122 lib.	»	á 12 mrs.	1.087,101	30
Carne de carnero de id.	73,813 carneros	1.928,444 id.	»	á 12 mrs.	680,627	10
Cerdos cebados.	número	13,883	»	»	443,304	
Cabritos hasta 10 libras.	número	19,166	»	á 3 rs.	57,498	
Carne de ternera.	2,081 terneras	233,798 1/2 lib.	»	»	125,295	26
Cebada y centeno.	fanegas	138,152 1/2	»	á 18 mrs.	73,139	19
Garbanzos.	a.	79,994 1/4	»	á 3 rs.	239,982	26
Jabon.	a.	29,455 3/4	»	á 4 rs.	117,823	
Huevos.	cargas	2,311 1/2	»	á 25 rs. 32 mrs.	99,322	19
	docenas	223,434	»	á 6 mrs.		
Madera de pino.	carros de 50 á 60 a.	5,966 3/4	»	á 10 rs.	59,667	17
Melones.	cargas	14,654 1/2	»	»	58,901	2
Paja.	carros	1,335	»	»	59,003	
	marcas y marq.	35,701	»	»		
Patatas.	a.	241,224 3/4	»	á 8 mrs.	56,759	16
Tejidos de estambre y lana.	por valor de		3.617,694	4 por 100	144,707	25
Id. de algodon.	id. id.		2.773,958	2 por 100	55,479	5
Verduras y hortalizas.	cargas	38,306		á 2 rs. 12 mrs.	90,231	26
Vino.	a.	196,115 1/4		»	1.581,163	
Adeudos menores de 270 especies amás de las espresadas, y de otras, cuyo importe se cobra á la mano por no llegar á un real cada una, que es el tipo para las cédulas.					1.772,609	9 1/2
Total de los derechos de adeudo.					8.384,816	25 1/2

Razon de los carneros introducidos con destino á los hospitales desde 1.º de junio á 31 de diciembre de 1843 durante la administracion municipal con libertad de derechos.

Semanas.	Número de carneros.	Su peso libras	Semanas.	Número de carneros.	Su peso libras.
1.ª	114	3,305	18.ª	138	3,550
2.ª	117	3,610	19.ª	131	3,828
3.ª	108	3,481	20.ª	143	3,926
4.ª	109	3,184	21.ª	142	4,084
5.ª	105	3,443	22.ª	140	4,085
6.ª	110	3,651	23.ª	144	3,917
7.ª	120	3,909	24.ª	137	3,958
8.ª	109	3,572	25.ª	168	4,369
9.ª	104	3,284	26.ª	134	3,669
10.ª	93	3,204	27.ª	149	3,873
11.ª	111	3,252	28.ª	129	3,727
12.ª	119	3,231	29.ª	136	3,873
13.ª	108	3,183	30.ª	119	3,416
14.ª	100	3,217	31.ª	68	3,885
15.ª	127	3,399			
16.ª	137	3,670	Introducidos.	3,799 Carneros con 110,385 libras de peso segun las romanas del matadero.	
17.ª	130	3,630			

(*) Con mucho sentimiento renunciamos á la publicacion en este estado y en los sucesivos de la misma clase, hasta el de 1847, de todas y cada una de las especies que los mismos comprenden, pues las tenemos *todas* y cada una de ellas en *todos* los trabajos. Pero de publicar los estados haciendo mencion de todas las especies, hubiera sido formar un volúmen de solos los consumos. En su dia nos proponemos dar publicidad á estos preciosísimos datos en una obra especial, sobre los consumos de Madrid, con relacion al movimiento de la pobl. de la cap. de España. Sin embargo, para conocer en los mas pequeños detalles las especies introducidas en un año, creemos será bastante el que se impriman, como lo hacemos, las correspondientes al de 1847 en todos sus pormenores.

Estado demostrativo que presenta á la simple vista los consumos de determinadas especies en los 7 meses últimos del año de 1842, administrados por la Hacienda pública, y los consumos de los mismos 7 meses del año de 1843 administrados por el Ayuntamiento.

		Consumos de 1842.	Consumos de 1843.
Aceite.	a.	92,087 1/2	146,795
Azúcar.	id.	39,919	28,119 1/2
Cabritos.	n.°	14,377	19,166
Cacao y chocolate. . .	lib.	75,894	64,078 1/4
Carne de ternera ordinaria.	id.	160,213 1/2	220,116 1/2
Carne de ternera fina. .	id.	»	204,143
Carne de vaca.	id.	4.499,490 1/2	5.177,882
Carne de carnero. . . .	id.	2.560,351	3.192,274
Cera.	id	53,570	46,400
Cerdos.	n.°	15,488	13,883
Corderos.	id.	1,780	6,593
Despojos, chorizos, jamones y embutidos.	a.	16,983 1/4	18,805 1/4
Escabeche y pescados de la costa.	id.	17,541 1/4	16,760 1/2
Harina de trigo.	fan.	33,405 1/2	19,077
Jabon.	a.	44,798 1/2	52,819 3/4
Pescados de Valencia. .	id.	1,216 1/2	823
Terneras finas.	n.°	2,429	2,785
Vino.	a.	243,334 7/8	329,919 3/8

Segun se advierte á primera vista los consumos del año de 1843 esceden en lo general y de un modo que debe llamar la atencion á los consumos de meses iguales administrados por la Hacienda pública; y si no esceden en el azúcar, cacao, chocolate, cera, escabeche, pescados de la costa, harina de trigo y pescados de Valencia; procede de que el consumo de estos art. corresponde á los 4 meses últimos, porque en los 3 primeros entraron con libertad de derechos, por la razon de que estos estaban suprimidos, siendo así que los de la Hacienda fueron recaudados en el período de los 7 meses. Por otra parte la misma supresion de los derechos de puertas facilitó el que pudiesen hacerse grandes acopios en los 3 meses primeros, de aquellos artículos, como los coloniales, harina y granos que pueden conservarse; sin esta circunstancia se puede asegurar que los referidos artículos se hubieran elevado á la altura en que se encuentra el aumento de los otros.

El aumento de 1.410,000 libras en las carnes del matadero, y el no menos notable de las libras de ternera ordinaria, dicen mucho tratándose de períodos tan inmediatos; lo mismo sucede con el de las terneras finas cuyo número está espresado en una casilla, y su peso en otra, porque en la administracion de la Hacienda no se romaneaban las de esta clase.

El número de cerdos, es verdad desciende del que representa el consumo de la Hacienda; pero tambien lo es que se prescinde del tocino embebido en los despojos en los consumos de la Hacienda, cuando la municipalidad no los comprende en los suyos; y es bien sabido que algunos cerdos adeudaron como tocino particularmente en canal, porque así estaba determinado en la tarifa de 1.° de junio. Pero los sucesos del mes de julio de aquel año hicieron que entrasen en esta cap. cuantos cerdos se cebaban en las inmediaciones, sin otro adeudo ni garantia que la de la palabra de sus dueños de sacarlos, ó adeudar tan luego como pasasen aquellos sucesos, y estas salidas, si fueron efectivas, se hicieron sin conocimiento y sin las formalidades que tenia determinadas la adm. Porque un administrador municipal tiene que luchar con mas dificultades que las que puedan presentarse, por muchas que sean, á un administrador de la Hacienda.

Se advierte que el trigo no adeudó derecho alguno en la adm. municipal en el período de los 7 meses.

QUINTO PERIODO

DOCUMENTO NUMERO 39.

Relacion de las principales especies de consumo introducidas en Madrid en el año de 1844, é importe de los arbitrios municipales que adeudaron á favor del Ayuntamiento con espresion del producto total de todas ellas.

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Derechos en totalidad.		Arbitrios para el Ayuntamiento.		Importe de los arbitrios. RS. VN.	MRS.
Aceite.	265,118 1/2	arrobas.	10 rs.		4 rs.	10 mrs.	1.138,450	1
Aguardiente.	66,020 1/4 1/16	id.	»		varios.		786,934	27
Azúcar.	118,478 1/2	id.	»		8 rs.		947,828	
Besugos frescos.	13,707 1/4	id.	11	2 mrs.	3	2	41,928	2
Cabritos.	34,117	cabezas.	2	10 1/2	1	10 1/2	44,653	4
Cacao.	680,395	libras.	»			17	340,197	17
Carne de carnero en 173,842 carneros.	4.326,585	id.		17		14	1.781,535	
Id. de ternera en 9,873 terneras.	708,273	id.		17		14	291,641	28
Id. de vaca en 21,446 vacas. . .	8.643,054	id.		17		14	3.558,904	20
Cebada.	295,375 1/2	fanegas.		18		6	52,125	3
Cerdos.	33,385 1/2	cab. y canales.	20	16	10	16	349,565	28
Chocolate.	107,743 1/2	libras.	»			17	53,871	26
Corderos.	16,321	cabezas.	9	2	3	2	49,923	2
Escabeche.	16,116	arrobas.	11	2	3	2	49,296	
Jabon.	85,872 1/2	id.	»		2	32	252,566	6
Jamones.	40,425 3/4	id.	4	18	1	18	61,828	
Merluza fresca.	19,563	id.	11	2	3	2	59,839	26
Nieve en arriendo.	»	»	»		»		59,243	9
Trigo.	783,594	fanegas.	»		6		138,281	10
Vino.	513,670 1/2	arrobas.	varios.		varios.		5.127,452	
							15.185,065	5
Además de las 20 especies principales que van espresadas, otras varias especies en número de 202 han pagado arbitrios municipales por la cantidad de.							481,900	16
Importan los arbitrios en 1844.							15.666,965	21

NOTAS. La casilla que en la relacion de consumos anterior, y en la que sigue, se encabeza con el título de especies, comprende la nomenclatura de todas cuantas en los años de 1844 y 1845 se han introducido en Madrid con el adeudo de arbitrios municipales. La segunda casilla con el título de cantidad, es la destinada á colocar el número total de las unidades de la misma especie introducidas en el año: la tercera casilla ó la del peso y medida, determina la clase de peso, medicion ó aforo á que pertenece cada una de las unidades del artículo introducido: la cuarta casilla ó la de derechos en totalidad, demuestra la contribucion que afecta á cada una de las unidades, ó lo que ha venido á recaudarse por el derecho de entrada: la quinta casilla ó la que se titula arbitrios para el Ayuntamiento, significa el arbitrio que cada una de las unidades de la especie adeuda en particular á la corporacion municipal, que se segrega para mayor claridad de la totalidad del derecho: la sesta y última casilla ó la del importe, es la que da el resultado del adeudo de los artículos introducidos con respecto al pago de los arbitrios municipales. Siguiendo este órden cada introduccion, es fácil conocer la entrada, peso, derechos totales, arbitrio particular, y el importe que por este impuesto ha venido á pagar cada artículo; puesto que si para mayor claridad se fija la atencion en el aceite, que es la primera partida de las que figuran en el año de 1844, deberá leerse toda su línea horizontal en esta forma:

265,118 $^1/_2$ a. de aceite introducidas en 1844, pagaron á razon de 10 rs. cada una por todos derechos; de los cuales correspondiendo 4 rs. 10 mrs. en a. á la municipalidad por sus arbitrios, pagó dicha especie por este concepto 1.138,450 rs. 1 maravedí de vn.; y del mismo modo que se entiende el aceite puede entenderse cualquiera de los demas artículos introducidos.

Pero pagando el aceite 10 rs. por cada a., y adeudando 4 rs. 10 mrs. á la municipalidad, falta conocer el derecho que recaudó la Hacienda; y para conseguirlo, tanto en este caso como en cualquiera de los otros, puede fácilmente demostrarse con solo rebajar de la totalidad de los derechos el importe del arbitrio municipal; porque si el aceite adeudó en su totalidad 10 rs. vn. en a., y de estos se aplicaron al Ayunt. 4 rs. 10 mrs., quedaron para la Hacienda pública 5 rs. 24 mrs. por a., que es el derecho que desde 1.° de enero á 31 de diciembre de 1844 y desde 1.° de enero á 31 de julio de 1845 pagó el aceite en esta forma:

265,118 $^1/_2$ a. de aceite á 10 rs. vn. cada a.			2.651,185

DISTRIBUCION.

Para la Hacienda á 2 rs. 12 mrs. a. . . .	623,808 8	Para la Hacienda á 5 rs. 24 mrs.	1.512,734 33
Arbitrio de cuarteles á 3 rs. 12 mrs. a. . .	888,926 25		
Arbitrios municipales, cada arroba.	á 4 rs. 10 mrs.		1.138,450 1
265,118 $^1/_2$ a., cada a. . .	á 10 rs. vn. . .		2.651,185

En todo adeudo de artículos de procedencia colonial y estrangera, queda en claro la casilla de derechos en totalidad y solo figura el arbitrio municipal en la suya, porque los derechos de consumo se exigen en las aduanas fronterizas y en las de los puertos habilitados al mismo tiempo que los de rentas generales, desde 1.° de noviembre de 1841.

El carro espresado simplemente en la casilla de peso ó medida y aforo se entiende por el mas pequeño de á par ó de dos caballerías, y que arrastra 60 a.; á las que se aumentan 30 si es tirado por 3 caballerías, estimándose su peso en 90 a., y en 120 a. si es tirado por 4. La carga mayor ó simplemente mayor se entiende por 10 a.; en 8 a. la menor; el par por la tercera parte del peso de la mayor; y la media mayor ó media menor por la mitad de sus respectivos enteros; pero existe en la tarifa de la Hacienda otra clase de medias particulares, y banastas que no guardan conformidad sus derechos con la mitad del importe de los de la carga mayor ó menor, y unas veces esceden y en otras disminuye; particular que no deja de ser interesante, y que se tratará con mayor estension al final de las relaciones de consumos de los años de 1846 y 1847, en las que la municipalidad abraza ya en sus arbitrios todos cuantos artículos comprende la tarifa. Por ahora bastará decir que el arbitrio de 2 mrs. que por a. recauda el Ayunt. conduce á considerar á la mayor por 12 a., puesto que cada carga mayor adeuda 24 mrs.; en 9 a. la menor porque paga 18 mrs., y en 6 a. el par porque adeuda 12 mrs.; lo que tiene distinta exactitud por mejor fundado.

Las alcachofas, los guisantes, las habas, las judías y los tomates tienen en sus aforos cuatro épocas: primera, cuando proceden de Valencia y Murcia: segunda, cuando son las tempranas ó las primeras de la tierra: tercera, cuando la introduccion se hace general: y la cuarta, cuando el fruto camina á la dureza como sucede en las legumbres, ó á esceso de madurez en los tomates; y segun es la época, así procede el aforo, porque este se sujeta á la mas ó menos estimacion que esta clase de frutos tienen en el mercado; de consiguiente puede suceder, y así sucede en efecto, que en la primera época una sola carga mayor de guisantes ó de habas se estime por 3 mayores, como por 5 menores una menor de tomates de las que por febrero se conducen de Málaga; pero este aumento de cortos dias en la mayor parte de los referidos frutos, solo se sostiene por mas tiempo en los tomates, hasta que llegan por su completa madurez á la mayor abundancia.

Las frutas tienen tambien sus periodos, aunque de menos duracion, segun su procedencia, la bondad de su clase y estimacion del mercado: las de Valencia y la Vera de Plasencia conservan siempre su denominacion, aunque el precio altere el aforo en cuanto á las mayores y menores; pero otras, pasadas las primeras degeneran á la procedencia de menos adeudo á la vez que se altera tambien el aforo. La fruta de Aragon es la única, puede decirse, que mantiene su estimacion en cualquier época del año.

A cada mayor de castañas se le dan 4 fan. colmadas, y 3 fan. á cada carga menor: la mayor de huevos se entiende por 1,800 de ellos, y la menor por 1,600. La mayor, en caso de duda, ha de pesar con banasta y paja 10 arrobas y la menor 7.

Se entiende la carga mayor de limones y naranjas por 4 seras de las llamadas limoneras, entren en caballerías mayores ó menores, y en 3 seras la carga menor de dicha especie.

Las patatas por razon de su precio, y del consumo de las clases mas necesitadas, se considera la menor por 2 cargas de á 2 costales cada una, que son 4 costales de cabida de fan. y media de grano cada uno, y por este tipo se gradúan las mayores, vengan los costales en bestias ó en carros.

Las ollas de sardinas se consideran en 3 libras cada una, y la fan. de cañamones en 60 libras. Las nueces siguen el mismo órden que las castañas: al turron se le baja la cuarta parte de su peso cuando se conduce en cajas de madera.

Los consumos de vino, como se ha espresado ya en otras observaciones, componen tantos cuartillos mas cuantas son las a. que han adeudado los derechos; porque dándose á cada a. de medida en bruto 37 $^1/_2$ libras de peso, cuando el vino se espende por 36 libras a., resultará á favor del introductor 1 $^1/_2$ libra en cada a., que equivale á un cuartillo; así las 503,475 a. del vino comun de 1844, como las 502,654 de 1845, harán las primeras 519,178 a. y 518,361 a. las segundas: no haciéndose ya mérito de la décima ni de la costumbre de pesar en 5 á 5 libras; porque estos abonos quedaron suprimidos en 1.° de enero de 1844, como lo habian ya estado en el de 1843 por la administracion del Ayuntamiento.

La a. castellana de vino líquido tiene 32 libras de peso; y por razon del envase si es en pellejo se dan 37 $^1/_2$ libras en a., que despues se espende por 36 libras equivalentes á las 32 libras de medida, la arroba de vino en barriles se estima por 40 libras de peso: cada a. de aceite tiene 25 libras de peso líquido; y por razon de tara se deduce media a. por cada pellejo que no esceda de 5 a., y $^3/_4$ por cada uno de los que escedan de las 5 a., viniendo en carros, porque á los pellejos de cargas solo se les deduce por tara á razon de 10 libras cada uno: la a. de aguardiente

encorambrado se gradúa en 32 libras: en 35 si sobre las corambres traen los pellejos baldas, y en 37 1/2 la a. embarrilada.

En el año de 45 se advertirá en la primera casilla la diferencia entre ciertas especies que adeudaron hasta 31 de julio, y las que adeudaron distinto derecho desde 1.° de agosto; esto procede de la alteracion que por la tarifa de consumos del sistema tributario sufrieron los derechos impuestos á la carne, vino, aceite, cabritos, cerdos, corderos, tocino, jamones, chorizos, salchichon y toda clase de embutidos desde 1.° de agosto del mismo año; lo que dará lugar á observaciones mucho mas estensas en las que se hagan al final de los años de 1846 y 1847.

DOCUMENTO NUMERO 40.

Relacion de las principales especies de consumo introducidas en Madrid en el año de 1845, é importe de los arbitrios municipales que adeudaron á favor del ayuntamiento, con espresion del producto total de todas ellas.

ESPECIES.		Cantidad.	Peso ó medida.	Derechos en totalidad.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Su importe.
						Rs. vn. mrs.
Aceite.	»	274,945 1/4	Arrobas.	10 rs.	4 rs. 10 ms.	1.180,647 9
Aguardiente.	»	63,164 13/24	Id.	»	de 10 á 20 rs.	822,759 3
Azúcar.	»	123,012 1/4	Id.	»	8 rs.	984,098
Besugos frescos.	»	10,455 3/4	Id.	11 rs. 2 ms.	3 rs. 2 ms.	31,982 10
Cabritos..	»	30,094	Cabezas.	2 rs. 10 1/2 ms.	1 rs. 10 1/2 ms.	39,387 25
Cacao.	»	873,250 1/2	Libras.	»	17 ms.	436,625 9
Carne de carnero en 153,835 carneros con 743,819 libras.	Hasta 31 de julio.	2.002,547	Id.	17 id.	14 id.	824,578 6
	Desde 1.° de agosto.	1.833,688	Id.	16 id.	8 id.	431,456
Id. de ternera en 10,222 terneras con 743,819 libras.	Hasta 31 de julio.	371,948	Id.	17 id.	14 id.	153,155 2
	Desde 1.° de agosto.	371,871	Id.	16 id.	8 id.	87,499 2
Id. de vaca en 24,304 vacas con 9.831,468 libras.	Hasta 31 de julio.	5.862,257	Id.	17 id.	14 id.	2.413,870 18
	Desde 1.° de agosto.	3.969,211	Id.	16 id.	8 id.	933,932
Cebada.	»	304,949	Fanegas.	18 id.	6 id.	53,814 18
Cera.	»	130,666 1/4	»	8 por 100	8 1/2 id.	32,666 20
Cerdos. cebados. . . .	»	36,661	Cabezas.	20 rs. 16 ms.	10 rs. 16 ms.	383,862 8
Cerdos. en canal. . . .	»	705	Id.	20 id. 16 id.	10 id. 16 id.	7,381 26
Cerdos. de cria. . . .	Desde 1.° de agosto.	3	Id.	4 id. 2 id.	2 id.	6
Chocolate.	»	142,303	Libras.	»	17 id.	71,151 17
Escabeche.	»	15,300 3/4	Arrobas.	11 id. 2 id.	3 id. 2 id.	46,802 10
Jabon.	»	88,126 1/2	Id.	»	2 id. 32 id.	259,195 20
Jamones y brazuelos. .	»	40,832 1/6	Id.	4 id. 18 id.	1 id. 18 id.	61,761 7
Merluza fresca.	»	19,213	Id.	11 id. 2 id.	3 id. 2 id.	58,769 6
Nieve en arriendo. . . .	»	»	»	»	»	150,165 13
Trigo.	»	791,275	Fanegas.	»	6 id.	139,636 26
Vino de todas clases. .	»	509,589 1/4	Id.	varios.	varios.	4.346,535 11
Suma.						13.951,733
Además de las principales especies que van espresadas, se intodujeron 235 que pagaron arbitrios municipales por la cantidad de.						412,488 31
Importan los arbitrios en 1845.						14.364,221 31

Comparando los productos municipales de puertas del año de 1845 con la totalidad de los del año de 1844, se observara un descenso de 1.183,470 rs. 32 mrs. de vn. Este descenso no procede de los valores de la aduana, porque los productos de esta dependencia superan en 217,633 rs. 15 mrs. de vn. á los de 1844; y así debia esperarse, porque los rendimientos de la aduana debieron decaer en 1844, como se ha manifestado en 1843, por los grandes acopios de géneros coloniales que ocasionó la supresion de los derechos de puertas en 26 de mayo del referido año, y que gozaron en su entrada libertad de todo impuesto hasta el 26 de agosto. Tampoco procede de la puerta de Bilbao, porque este punto no es de entrada de vino, como no lo es igualmente la de la Vega, aunque ya en esta se advierta algun pequeño descenso: procede sí de las de Toledo, Atocha y Alcalá y de la casa Matadero, todas 3 de entradas de liquido, y de las carnes romaneadas en esta casa. La modificacion que sufrió el arbitrio municipal de 10 rs. en arroba de vino y el de 14 mrs. en libra de carne por la tarifa de consumos del sistema tributario, planteada en 1.° de agosto de 1845, que redujo á 6 rs. 17 mrs. la arroba del primer articulo y á 8 mrs. la libra del segundo, constituye todo el fundamento de tan notable baja, como lo demuestra la siguiente liquidacion:

1.833,688 libras de carnero romaneadas desde 1.° de agosto á 31 de diciembre.
3.969,311 libras de vaca romaneadas en dichos 5 meses.
371,871 libras carne de ternera despachadas en las puertas id.

6.174,870 libras á 6 mrs. cada una por baja de los 14 mrs, que vinieron recaudándose hasta 31 de julio. Rs vn. 1.089,682 32
38 carneros vivos para redaños de enfermos, á 8 rs. cada uno, baja de los 13 rs. que pagaron hasta 31 de julio. 304
180 1/2 arrobas de cecina, que hacen 4,512 1/2 libras á 6 mrs. de los 14 mrs. del antiguo impuesto. 796 11
219,818 1/8 arrobas de vino á 3 rs. 17 mrs. cada arroba de los 10 rs. del antiguo arbitrio. 769,363 15

Diferencia de menos por razon de la reduccion de los arbitrios. 1.860,146 24
Y ascendiendo la baja de 1845 á la cantidad de. 1.183,470 32

Aparece que á favor de los productos de 1845 hubiera resultado, sin las deducciones que acaban de liquidarse la diferencia de 676,675 26

Porque aunque se quiera suponer que la baja de los impuestos aumenta siempre los consumos, no tiene lugar en el presente caso, puesto que el cambio que esperimentó la tarifa anterior, solo tiene relacion con los impuestos del partícipe municipal, y no con la totalidad del adeudo; porque si el vino pagaba en la antigua tarifa { 2 rs. 28 mrs. en a. para la Hacienda. / 10 rs. para el Ayuntamiento. } 16 rs. 28 mrs. arroba, paga ahora por la segunda 13 rs. arroba; y si la carne por el primer concepto tenia para la Hacienda { 3 mrs. libra. / 14 mrs. por municipal. } 17 mrs. la libra; viniendo á pagar en la actualidad 16 mrs., divisibles ambos derechos entre los 2 partícipes, ni el aumento de los 6 mrs. en arroba de vino, ni el maravedí de menos en libra de carne, son alteraciones capaces de influir en los precios. Así pues, los consumos del año de 1845 se encuentran á la misma altura con corta diferencia que los del año de 1844, ó por mejor decir, colocados en el lugar que le dejó en 1843 la administracion municipal á beneficio de las mejoras que introdujo entonces, que no pueden cuestionarse siempre que se observen los consumos de los 5 primeros meses de 1843 administrados por la Hacienda, y los 5 meses de 1842 administrados por un arriendo. Así como el Ayuntamiento esperimentó desde 1.° de agosto de 1845 una baja tan notable en los productos, por iguales razones elevó la Hacienda los suyos en la alteracion que invirtió los términos para dar á su favor el resultado siguiente:

6.179,382 1/2 libras de carne, inclusas las de cecina á 5 mrs. de aumento cada una sobre los 3 mrs. que antes pagaba. . . .	908,732 25
219,818 1/8 arrobas de vino á 3 rs. 23 mrs. sobre los 2 rs. 28 mrs. que antes pagaba.	808,154 30
	1.716,887 21
En el aguardiente, cerdos, tocino, jamones y toda clase de embutidos, cabritos y otros artículos por un cálculo aproximado.	520,000
Aumento de la Hacienda en los 5 meses. Rs. vn.	2.236,887 21

De este considerable aumento que se estiende á mayor suma en todo un año, ha resultado cierta conviccion en algunos empleados de que nunca en Madrid se han visto semejantes productos, aunque desconociendo el principio de que proceden, porque si la alteracion que en los impuestos tuvo lugar en este de 1845, lo hubiese tenido 10 años antes, la Hacienda pública como partícipe, hubiese aumentado los valores sobre los de la empresa de arriendo, al tiempo mismo que hubieran disminuido los del Ayuntamiento.

DOCUMENTO NUMERO 41.

Relacion de las principales especies de consumo introducidas en Madrid en el año de 1846, é importe de los arbitrios municipales que adeudaron á favor del Ayuntamiento, tanto por la tarifa que rigió hasta 30 de setiembre, como por la que tuvo principio en 1.° de octubre, que abraza otros muchos artículos no comprendidos en la tarifa de 1844 y 1845 y entre los cuales se cuentan los que adeudaron por estimacion en la Aduana.

ESPECIES.		Cantidad.	Peso ó medida.	Derechos en totalidad. Rs. vn.	Mrs.	Arbitrios para el Ayuntamiento. Rs. vn.	Mrs.	Importe de los arbitrios. Rs. vn.	Mrs.
Aceite	hasta 30 setiembre.	243,639 1/8	arrobas.	10	10	4	10	1.046,215	2
	desde 1.° octubre.	75,601 1/2	id.	12	»	6	»	453,609	»
Aguardiente	»	53,124 1/2	id.	24	40	10	20	663,457	8
Azúcar.	hasta 30 setiembre.	130,587 1/2	id.	»		8	»	1.044,700	»
	desde 1.° octubre.	12,099 3/5	id.	»		9	»	108,897	3
Azúcar refinada	hasta 30 setiembre.	20,001 1/2	id.	»		8	»	160,013	31
	desde 1.° octubre.	1,907 3/4	id.	»		11	»	20,985	9
Bacalao.	hasta 30 setiembre.	49,352 3/4	id.	»		»	2	2,903	4
	desde 1.° octubre.	13,034 1/4	id.	»		5	»	65,171	9
Besugos frescos	hasta 30 setiembre.	10,205 1/2	id.	11	2	3	2	31,216	28
	desde 1.° octubre.	5,192	id.	12	»	4	»	20,768	»
Cacao.	hasta 30 setiembre.	716,250 1/2	libras.	»		»	17	358,125	9
	desde 1.° octubre.	110,400	id.	»		»	21	68,188	8
Carne de carn. en 181,720 carneros.	»	4.644,575	id.	»	16	»	8	1.092,844	6
Id. de ternera en 14,348 terneras.	»	1.054,799 1/2	id.	»	16	»	8	251,727	4
Id. de vaca en 25,427 bueyes y vacas	»	10.282,232	id.	»	16	»	8	2.419,348	24
Cebada.	hasta 30 setiembre.	254,733	fanegas.	»	18	»	6	44,952	30
	desde 1.° octubre.	72,255	id.	»	24	»	12	25,501	26
Cerdos cebados . . . . ,	hasta 30 setiembre.	16,950	cabezas.	40	16	10	16	177,476	16
	desde 1.° octubre.	16,757	id.	42	»	12	»	201,084	»
Chocolate	hasta 30 setiembre.	120,516 1/2	libras.	»		»	17	60,258	»
	desde 1.° octubre.	52,368 1/2	id.	»		»	21	32,345	9
Escabeche	hasta 30 setiembre.	15,711	arrobas.	11	2	3	2	48,057	6
	desde 1.° octubre.	1,310	id.	11	17	3	17	4,585	15
Jabon	hasta 30 setiembre.	81,646 1/2	id.	»		2	32	240,136	26
	desde 1.° octubre.	22,281 3/4	id.	»		4	»	89,127	»
Jamones y brazuelos. . .	hasta 30 setiembre.	36,131	id.	10	12	1	18	55,259	6
	desde 1.° octubre.	5,105 3/4	id.	11	28	3	»	15,318	5
Merluza fresca.	hasta 30 setiembre.	11,712 1/4	id.	11	2	3	2	35,825	24
	desde 1.° octubre.	8,828	id.	12	»	4	»	35,312	»
Suma.								11.873,407	2

ESPECIES.		Cantidad.	Peso ó medida.	Derechos en totalidad.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Importe de los arbitrios.
				RS. VN. MRS.	RS. VN. MRS.	RS. VN. MRS.
Suma anterior. . .		»	»	»	»	11.873,407 2
Nieve en arriendo: la cantidad recibida.	equivalente á. . . .	105,732 ¹/₂	id.	4 »	1 5	121,281 21
Trigo.	hasta 30 setiembre.	559,693	fanegas.	»	» 6	98,764 2
	desde 1.º octubre.	195,771 ¹/₂	id.	»	» 17	97,885 26
Vino de todas clases. . .	»	544,702 ³/₄	arrobas.	13 »	6 17	3.521,393 13
	»	17,713	botellas.	»	1 »	17,713 »
Suma.						12.730,444 30
Adeudos menores de otras especies, cuyo número asciende á 531.						982,055 31
Importe de los artículos que por estimacion han adeudado en la Aduana en los 3 últimos meses segun el documento número 42.						125,454 2
Id. de los ajustes alzados ó conciertos de los consumos de vino en los afueras de Madrid; por la mitad de su importe total que corresponde al Ayuntamiento.						126,199 »
Importó la recaudacion en 1846.						13.964,153 29

Si del mismo modo, y como acaba de ejecutarse al final de los productos del año de 1845, se comparan los de 1846 con los obtenidos en 1844 y en 1845, observaremos 1.831,089 reales, 21 mrs. de vn. de baja con relacion á los valores del primero, y 647,550 rs. 21 mrs. vn. tambien de baja con respecto á los del segundo.

Este descenso procede de las mismas causas; porque aun cuando aparezcan en los 3 últimos meses de 1846 las diferentes especies, sobre las que impusieron arbitrios que indemnizasen en cierto modo el quebranto sufrido desde primero de agosto de 1845, no podia ya la tarifa de primero de octubre de 1846, reparar en 3 meses el perjuicio esperimentado en 9 á consecuencia de aquella otra. Así pues, y no intentando reproducir las razones espuestas por conclusion al estado de productos de 1845, solo resta manifestar, que si lo que se recaudó de menos en el referido año, asciende á 1.860,146 rs., 24 mrs. en 5 meses, lo que se habrá dejado de percibir en el año de 1846 por nueve, importará 3.359,064 rs., 25 mrs., y este solo dato bastará á demostrar, que los consumos de 1846, no fueron de peor condicion que los obtenidos en los dos años anteriores, aunque lo fuese por la suma de los productos.

DOCUMENTO NUMERO 42.

Relacion de los principales géneros y efectos que por valuacion han adeudado en la aduana de Madrid en los tres últimos meses del año 1846.

ESPECIES.	Cantidad introducida.	Peso ó medida.	Valuacion.	Importe.	Derechos en totalidad.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Importe de los arbitrios Rrs. vn. mrs.
Algodon hilado.	8,765	libras.	á 5 y 7 rs.	48,921	9 p.%	1 p.%	489 7
Baqueta.	21,632	id.	á 5 y 6	114,727	3 p.%	1 p.%	1,147 9
Bayeta.	26,053 1/2	varas.	á 10 y 16	358,848	3 p.%	1 p.%	3,588 16
Bombasí.	328,106 1/2	id.	á 2	656,213	3 p.%	1 p.%	6,562 4
Coches.	23	»	»	367,000	9 p.%	1 p.%	3,670
Elefante.	312,420	varas.	á 2	624,840	3 p.%	1 p.%	6,248 14
Estopilla	282,304	id.	á 2	564,608	3 p.%	1 p.%	5,646 3
Felpa de seda.	12,292 3/4	id.	á 20 y 22	252,274	3 p.%	1 p.%	2,522 25
Hierro.	15,087	arrobas	»	»	8 p.%	10 mrs.	4,437 12
Lienzo de varias clases.	152,921	varas.	de 2 á 6	465,266	3 p.%	1 p.%	4,652 22
Muleton.	19,467	id.	á 3 y 4	63,036	3 p.%	1 p.%	613 12
Paño de todas clases.	74,858	id.	de 10 á 100	1.521,390	3 p.%	1 p.%	15,212 4
Pañuelos de todas clases.	90,553	»	de 6 á 245	193,136	3 y 9 p.%	1 p.%	1,931 11
Papel de todas clases.	21,321	resmas.	de 18 á 250	913,052	3 p.%	1 p.%	9,130 20
Seda cruda.	7,031	libras.	á 40	281,240	3 p.%	1 p.%	2,812 14
Suela.	187,277 1/4	id.	á 4	749,110	3 p.%	1 p.%	7,491 3
Tafetan.	44,527	varas.	á 6 y 8	293,371	3 p.%	1 p.%	2,933 23
Tejidos de algodon y de lana.	90,501	id.	á 4 y 10	426,870	3 p.%	1 p.%	4,268 23
Terciopelos.	5,172	id.	á 25 y 30	151,440	3 p.%	1 p.%	1,514 14
Tegidos de seda y de hilo.	7,889	id.	á 5 y 14	58,075	3 p.%	1 p.%	580 25
						Suma. .	85,452 23
Adeudos de los 401 artículos ó especies que además de los que se indican, fueron introducidos en los tres meses espresados.							40,001 13
							125,454 2

DOCUMENTO NUMERO 43.

Estado de valores por especies, de las despachadas en las cinco puertas de entrada y aduana de Madrid en todo el año de 1847 por la tarifa de 1.° de octubre de 1846, con distincion de las introducidas en el mes de octubre y pagaron los derechos de consumo, por la supresion de los derechos de puertas en el referido mes, que gozaron las demas especies.

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Producto del arbitrio.	
				Rs. vn.	Rs. Mrs.	Rs. Vn.	Mrs.
Abanicos.	1	»	»	100	1 por 100	1	»
	54 1/2	docenas.	»	2,180	id.	21	27
Acebo.	6 1/2	mayores.	»	»	22 m.	4	7
	4	menores.	»	»	14 id.	1	22
Aceite de bacalao.	6	libras.	á 10 rs.	60	1 por 100	»	20
Id. de coco.	14	id.	á 5 id.	70	id.	»	23
Id. de almendras.	213 3/25	arrobas.	á 57 id.	12,394	id.	123	31
Id. de linaza.	331	mayores.	»	»	5 r.	1,655	»
	73	menores.	»	»	4 id.	292	»
	6 1/2	arrobas.	»	»	16 m.	3	2
Id. de enebro.	6	id.	»	»	17 id.	3	»
Id. de sardinas.	4	id.	á 25 id.	100	1 por 100	1	»
Id. comun.	289,819 1/2 1/8	id.	»	»	6 r.	1.738,918	»
Aceitunas de Córdoba.	22,747 1/2	barriles.	»	»	17 m.	11,373	26
Id. de Sevilla.	9,285	id.	»	»	17 id.	4,642	17
Id. aderezadas.	2	id.	»	»	17 id.	1	»
Id. de cuquillo.	1 1/4	arrobas.	equivalente	á 5 barriles.	8 1/2 id	1	8
Id. estrangeras.	54	libras.	equivalente	á 9 id.	17 id.	4	17
Id. verdes comunes.	643	mayores.	»	»	1 r.	643	»
	571	menores.	»	»	26 m.	436	22
	1	fanega.	»	»	8 id.	»	8
	3	arrobas.	»	»	3 1/2 id	»	11
Acericos.	10	sueltos.	á 7 id.	70	1 por 100	»	23
Acero.	863	arrobas.	»	»	10 m.	253	28
Acerolas.	8	mayores.	»	»	1 r.	8	»
	20	menores.	»	»	26 m.	15	10
Acordion.	1	»	»	300	1 por 100	3	»
Aderezo de diamantes.	1	»	»	6,000	id.	60	»
Adobes.	75	cargas.	»	»	1 m.	2	7
Adormideras.	1	menor.	»	»	14 id.	»	14
Adornos para encages.	240	varas.	á 10 id.	2,400	1 por 100	24	»
Afianzadores de madera.	12	sueltos.	á 4 id.	48	id.	»	16
Agraz.	55	mayores.	»	»	1 r.	55	»
	66	menores.	»	»	26 m.	50	16
	1	banasta.	»	»	16 id.	»	16
Agreman.	1,116 1/2	piezas.	á 50 id.	55,825	1 por 100	558	8
Aguadores de noria.	61 1/2	cargas.	»	»	8 m.	14	16
Agua fuerte.	32	redomas.	grandes.	»	1 r.	32	»
	28	id.	chicas.	»	17 m.	14	»
Aguardiente hasta 20 grados.	1,123 1/2 1/5	arrobas.	»	»	10 r.	11,243	»
Id. de 20 á 24.	39,929 1/2 3/16	id.	»	»	12 id.	479,154	26
Id. de 24 á 28.	866 1/2 1/5	id.	»	»	14 id.	12,133	27
Id. de 28 á 30.	151 1/4 1/32	id.	»	»	16 id.	2,420	17
Id. de 30 arriba.	4,432 1/8	id.	»	»	20 id.	88,642	17
Licores.	96 1/2	id.	»	»	14 id.	1,351	»
Rom.	65 1/4	id.	»	»	20 id.	1.305	»
Aguarras.	347 1/2	mayores.	»	»	24 m.	245	10
	106	menores.	»	»	20 id.	62	12
Aguilas.	2	aves.	»	»	20 id.	1	6
Ajos.	275	mayores.	»	»	1 r.	275	»
	498 1/2	menores.	»	»	26 m.	381	7
	251 1/2	pares.	»	»	16 id.	118	12
Alabastro en espejillos.	64	mayores.	»	»	17 id.	32	»
Alambre de hierro.	18	arrobas.	»	»	10 id.	5	10
Alamo.	1	menor.	»	»	14 id.	»	14
Alazor.	449	fan.	»	»	12 id.	158	16
Albayalde.	5,986	arrobas.	á 40 id.	239,440	1/2 por 100	1.197	7
Albardon bordado.	1	»	»	800	1 por 100	8	»
Albardones.	2	»	»	330	id.	3	10
Total.	»	»	»	»	»	2.357,960	8

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrio para el ayuntamiento.	Producto de los arbitrios. Rs. vn.	Mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	2.357,960	8
Albillo.	4,455 1/4	mayores.	»	»	1 r.	4,455	9
	7,766 1/2	menores.	»	»	26 m.	5,939	3
	11	banastas.	»	»	17 id.	5	17
Albornoz.	1	»	»	160	1 por 100	1	20
Alcacer.	672	carros.	»	»	17 m.	336	
	14	menores.	»	»	2 id.		28
Alcachofas.	249 1/2	mayores.	»	»	1 r.	249	17
	451	menores.	»	»	26 m.	344	30
	33	pares.	»	»	17 id.	16	17
Alcaparras.	158 3/4 4/25	arrobas.	»	»	1 r.	158	32
Alcarabea.	3 1/2	fanegas.	«	»	1 id.	3	17
Alcarrazas.	1/4	menor.	»	»	28 m.		7
Alcohol.	252	arrobas.	á 17 rs.	4,284	1 por 100	42	29
Algarrobas.	8,625	fanegas.	»	»	16 m.	4,058	28
Alfalfa.	3	carros.	»	»	17 id.	1	17
Alfajor.	20	libras.	»	»	6 id.	3	18
Alfango.	1	»	»	80	1 por 100		27
Alfangias.	4 1/2	carros.	»	»	2 r.		9
Alfeñique.	10	libras.	»	»	6 m.	1	26
Alfileres.	12 1/2	id.	á 8 id.	100	1 por 100	1	
Alfombra.	894	varas.	á 18 id.	16,092	id.	160	30
	3	sueltas.	»	130	id.	1	10
Alforjas.	2,290	pares.	á 6 id.	13,740	id.	137	14
Algodon en rama.	4,635	libras.	á 4 rs. 1/4	19.700	id.	197	
Id. hilado.	19,338	id.	á 7 id.	135,366	id.	1,353	22
Id. laso.	190	id.	á 10 id.	1,900	id.	19	
Id. de seda.	20	varas.	á 20 id.	400	id.	4	
Id. para torcidas.	5,134	libras.	á 4 id.	20,536	id.	205	12
Alholbas.	46	arrobas.	»	»	6 m.	8	4
Almadreñas.	12	doc. par.	»	»	17 id.	6	
Almagre.	118	arrobas.	»	»	1 1/2 m.	5	7
Almazarron.	192	id.	»	»	1 1/2 id.	8	16
Aleluyas.	8	resmas.	á 20 id.	160	1 por 100	1	20
Almejas.	12 3/4	arrobas.	á 6 id.	»	6 r.	72	17
Almendra amarga.	30 1/2	id.	»	»	10 m.	8	33
Id. bañadas.	98	libras.	»	»	6 id.	17	10
Id. en casco.	57 1/4	arrobas.	»	»	6 id.	10	5
Id. fina.	1,794 1/4	id.	»	»	1 r.	1,794	9
Id. ordinaria.	2,010 1/2	id.	»	»	1 id.	2,010	17
Almidon.	4	id.	á 20	80	1 por 100		27
Almivar.	563	libras.	»	»	6 m.	99	12
Almohadas bordadas.	2	»	»	400	1 por 100	4	
Id. de lienzo.	1	docena.	»	60	id.		20
Id. de pluma.	3	»	á 17	51	id.		17
Almortas.	400 1/2	fanegas.	»	»	17 id.	200	
Alpargatas de cáñamo.	11,467	docenas.	»	»	8 id.	2,698	4
Id. de esparto.	1	carga.	»	»	10 id.		10
Alpiste.	4 1/3	fanegas.	»	»	17 id.	2	9
Altramuces.	64	arrobas.	»	»	18 id.	33	30
Anades.	4	aves.	»	»	9 id.	1	2
Aluvias.	41,732 3/4	arrobas.	»	»	14 id.	17,184	3
Anchoas frescas.	1	id.	»	»	4 r.	4	
Id. saladas.	78 1/4	id.	»	»	3 id.	234	26
Aneas.	2	cargas.	»	»	8 m.		16
Anguilas.	430 1/2/25	arrobas.	»	»	5 r.	2,150	10
Anis.	41	fanegas.	»	»	17 m.	20	17
Ante.	4,450	libras.	á 7 1/2 id.	33,375		333	25
Aparejo.	1	»	»	200	1 por 100	2	
Arcaduces de noria.	30	mayores.	»	»	20 m.	17	22
	20	menores.	»	»	18 id.	10	20
Arcos de cedazos.	3 1/4	carros.	»	»	5 r.	16	9
	136 1/2	mayores.	»	»	1 id. 10 m.	176	22
	20 3/4	menores.	»	»	1 id.	20	26
Armazones para sillas.	36	docenas.	á 43 id.	1,548	1 por 100	15	16
Arnica.	3	arrobas.	á 30 id.	90	id.		30
Total.	»	»	»	»	»	2.402,846	6

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios. Rs. vn.	Mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	2.402,846	6
Armario.	1	»	»	500	1 por 100	5	»
Aros de cuba.	1	carro.	»	»	2 r.	2	»
	4	mayores.	»	»	12 m.	1	14
Arracadas de vidrio.	3	gruesas.	á 24 rs.	72	1 por 100	»	24
Arrope.	15	mayores.	»	»	1 r.	15	»
	30 1/2	menores.	»	»	24 m.	21	18
	12 1/4	arrobas.	»	»	3 id.	1	3
Arrotas.	215 1/2	id.	»	»	6 id.	38	1
Arroz.	27,900	id.	»	»	17 id.	13,950	»
Artesas y artesones.	47	mayores.	»	»	1 r. 10 id.	60	28
	65 1/2	menores.	»	»	1 id.	65	17
Arzones.	1	carro.	»	»	2 id.	2	»
Asador de reloj.	1	»	»	160	1 por 100	1	20
Asiento portátil.	1	»	»	200	id.	2	»
Asteria ó cuernos.	26	mayores.	»	»	1 r. 10 m.	33	22
	33	menores.	»	»	1 id.	33	»
Atarres.	1,105	docenas.	á 30 id.	33,150	1 por 100	331	17
Atun salado.	272	arrobas.	»	»	1 r.	272	»
Avellana en casco.	112 1/2	mayores.	»	»	1 id.	112	17
	240 1/2	menores.	»	»	26 m.	183	31
	13 1/2	arrobas.	»	»	3 id.	1	7
Id. tostadas y mondadas.	» 1/2	mayor.	»	»	22 r.	11	»
	1	menor.	»	»	17 id.	17	»
	32 1/2	arrobas.	»	»	2 id.	65	»
Avena.	1,116	fanegas.	»	»	12 m.	393	30
Ave disecada.	1	ave.	»	600	1 por 100	6	»
Azadones y picos de hierro.	143	arrobas.	»	»	10 m.	42	2
Azafran.	2,099	libras.	»	»	17 id.	1,049	17
Azúcar comun.	77,247 2 1/4/25	arrobas.	»	»	9 r.	695,223	28
Id. refinada.	7,935 1/2	id.	»	»	11 id.	87,246	17
Azofaifas.	1	mayor.	»	»	1 id.	1	»
	1	menor.	»	»	26 m.	»	26
Azulejos.	17	mayores.	»	»	17 id.	8	17
	1,458	menores.	»	»	10 id.	428	28
Bacalao.	41,568 1/4 5/25	arrobas.	»	»	5 r.	207,842	10
Badanas.	7,713 1/2	docenas.	á 36 id.	277,686	1 por 100	2,776	28
Balaustre de hierro.	1,023	arrobas.	»	»	10 m.	300	30
Bálago.	20 1/4	carros.	»	»	17 id.	10	5
	200	mayores.	»	»	5 id.	29	14
	401	menores.	»	»	4 id.	47	6
Baldeses.	3,485	docenas.	á 24 id.	83,640	1 por 100	836	14
Baldosa de alabastro.	141,954	baldosas.	á 1 1/2 id.	212,931	id.	2,129	10
Id. de mármol.	7,900	id.	á 1 1/2 id.	11,850	id.	118	17
Id. imitada de id.	10,575	id.	á 1 1/2 id.	15,863	id.	158	21
Id. de la rivera.	1,409	carros.	»	»	8 m.	331	18
	51 1/4	id. de 3	mulas.	»	12 id.	18	3
Id. ordinaria.	9,584	id.	»	»	8 id.	2,255	2
	15	menores.	»	»	1 id.		15
Id. de Segovia.	3,015	cientos.	»	»	8 mrs. las 200	354	24
Balduque.	1,827	paquetes	á 6 id.	10,962	1 por 100	109	21
Bandejas.	1	»	»	20	id.	»	7
Baño comun.	1	»	»	2,000	id.	20	»
Baqueta.	56,656	libras.	á 6 id.	339,936	id.	3,399	12
Barniz.	1	mayor.	»	»	17 m.	»	17
Barrenas.	7	libras.	»	»	10 mrs. arroba.	»	3
Barro de Alcorcon.	142	mayores.	»	»	8 m.	33	14
	56	menores.	»	»	6 id.	9	30
Id. de Navalmoral.	6	mayores.	»	»	24 id.	4	8
	17	menores.	»	»	18 id.	9	»
Id. de Ocaña.	7	mayores.	»	»	24 id.	4	32
	65	menores.	»	»	18 id.	34	14
Id. de la Villa del Campo.	490 1/2	mayores.	»	»	20 id.	288	18
	966	menores.	»	»	16 id.	454	20
Id. de Villaseca.	15 1/2	mayores.	»	»	24 id.	10	32
	2,338 1/2	menores.	»	»	18 id.	1,238	1
Totales.	»	»	»	»	»	3.425,301	20

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrio para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios. Rs. vn.	Mrs.
Suma anterior	»	»	»	»	»	3.425,304	20
Barro de Zamora	1	mayor.	»	»	24 m.	»	24
	34	menores.	»	»	18 id.	»	18
Bastones	295	docenas.	30 á 36 rs.	9,938	1 por 100	99	13
Batatas de Málaga	1,869 1/4	arrobas.	»	»	1 r.	1,869	5
Baules	10	»	á 30 rs.	300	1 por 100	3	
Bayetas	81,005	varas.	»	1.061,044	id.	10,610	15
Becerro	12,480	libras.	á 7 rs.	87,360	id.	873	20
Becerrillo	7,037 1/2	id.	á 8 id.	56,300	id.	563	
Bellotas	754 1/2	fanegas.	»	»	12 m.	206	4
Bergantin-goleta	1	juguete.	»	100	1 por 100	1	
Berlinas	26	carruag.	»	355,400	id.	3,554	
Besugos	13,879 1/2	arrobas.	»	»	4 r.	55,518	
Bieldos	21 1/4	carros.	»	»	4 id.	85	
	30	mayores.	»	»	28 m.	24	24
	66	menores.	»	»	22 id.	42	24
Birlochos	2	carruag.	»	20,000	1 por 100	200	
Bizcochos	2,266 1/4	libras.	»	»	2 m.	133	11
Blondas	1,248	ternos y	ambos.	247,960	1 por 100	2,479	20
	249	Mantilla	y velos id.	171,833	id.	1,718	11
Boj	14	mayores.	»	»	22 m.	9	2
	11	menores.	»	»	18 id.	5	28
Bollos	2,101 1/2	libras.	»	»	2 id.	123	20
Bolsillos de seda	49	docenas.	á 45 rs.	2,205	1 por 100	22	2
Bolsillos de abalorio	2	sueltos.	á 10 id.	20	id.	»	7
Bombasí	56,805	varas.	á 2 id.	113,610	id.	1,136	4
Bombé	1	carruag.	»	10,000	id.	100	
Bonitalo salado	764 3/4	arrobas.	»	»	1 r.	764	26
Boquerones	1/2	arroba.	»	»	4 id.	2	
Boquillas de asta	boquillas 16	docenas.	á 14 rs.	224	1 por 100	2	9
Bordones	105	gruesas.	30 á 36 id.	3,510	id.	35	3
Borlas de seda	773	borlas.	3 y 4 id.	2,676	id.	26	25
Borras de cañamo	2	arrobas.	»	»	4 m.	»	8
Borras de seda	2,983	libras.	á 8 y 10 r.	24,122	1 por 100	241	7
Bozales de cáñamo	16	docenas.	á 30 id.	480	id.	4	27
Botijos	67 1/2	mayores.	»	»	1 r.	67	17
	1,395	menores.	»	»	28 m.	1,148	28
Botellas de cristal	2	botellas.	á 10 rs.	20	1 por 100	»	7
Botones de metal	2,035	gruesas.	á 4 y 5 id.	8,634	id.	86	11
Botones de pasta	1,214	id.	2 1/2 y 3 id.	3,485	id.	34	28
Botones de seda	720	id.	18 y 20 id.	11,376	id.	113	25
Bozales de esparto	1/2	cargas.	»	»	14 m.	»	21
Brevas	20 1/2	mayores.	»	»	1 r.	20	17
	64 1/2	menores.	»	»	26 m.	49	11
Brocales para botas	12	gruesas.	»	»	6 id.	2	4
Broches de metal	250	juegos.	á 5 id.	1,250	1 por 100	12	17
Brocado doble	40	varas.	á 50 id.	2,000	id.	20	
Brocado sencillo	136	id.	á 18 y 20 id.	2,568	id.	25	23
Butacas	4	piezas.	á 250 id.	1,000	id.	10	
Cabezadas	361	docenas.	30 á 36 id.	11,010	id.	110	3
Cabezadas de seda	12	sueltas.	á 50 id.	600	id.	6	
Cabeza para estudio	1	cabeza.	»	25	id.	»	9
Cabritos	18,032	cabezas.	»	»	1 r. 17 m.	27,123	
Cacahué	15 1/2	fanegas.	»	»	2 id. 29 id.	44	8
	1,657	arrobas.	»	»	1 id.	1,657	
Cabriolés	2	carruag.	»	30,000	1 por 100	300	
Cacao	514,623	libras.	»	»	21 m.	317,855	13
Café	61,128 1/2	id.	»	»	21 id.	37,755	29
Cafeteras	12	»	á 18 rs.	216	1 por 100	2	5
Cajas de escopeta	31	docenas.	»	»	24 m.	21	30
Cajas de hoja de lata	15	arrobas.	á 25 rs.	375	1 por 100	3	25
Cajas para dulce	5 1/2	mayores.	»	»	2 r.	11	
	1 1/2	menor.	»	»	1 id. 6 m.	1	26
	240	docenas.	á 3 y 4 id.	720	1 por 100	7	25
Cal	8,218 1/2	carros.	»	»	17 m.	4,109	9
Calabazas	2	arrobas.	»	»	3 id.	»	6
Total	»	»	»	»	»	3.896,380	2

ESPECIES.	Cantidad.	peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrio para el ayuntamiento.	Producto de los arbitrios. Rs. vn.	Mrs.
Suma anterior	»	»	»	»	»	3.896,380	2
Calisaya	44	libras.	á 10 rs.	440	2 por 100	8	28
Calzoncillos de algodon	6 1/2	docenas.	á 82 id.	533	1 por 100	5	11
Id. de lienzo	3	pares.	á 16 id.	48	id.		16
Camisetas de algodon	52 1/2	docenas.	á 76 id.	3,990	id.	39	31
Id. de lana	18	id.	á 155 id.	2,790	id.	27	31
Campanillas de hierro	3	arrobas.	»	»	10 m.		30
Id. de metal	62 1/2	id.	»	»	1 r. 17 id.	93	26
Cananas	90	sueltas.	á 12 rs.	1,080	1 por 100	10	27
Canarios	67	picos.	»	»	2 r.	134	
Canela de Holanda	7,356 1/2	libras.	»	»	2 r.	14,713	
Canela de la China	2,723	id.	»	»	17 m.	1,361	17
Candiles de hierro	16	arrobas.	»	»	10 id.	4	24
Canele matizado	48	varas.	á 50 rs.	2,400	1 por 100	24	
Camas y catres de hierro	106	piezas	con peso de	346 a.	10 m.	101	26
Camisas de algodon	32	camisas.	á 6 rs.	192	1 por 100	1	31
Id. de lienzo	31	id.	»	984	id.	9	28
Canillas de madera	15	piezas.	á 4 rs.	60	id.		20
Canutos de baqueta	70	docenas.	á 10 id.	700	id.	7	
Canutos de carton	80	id.	á 9 id.	720	id.	7	7
Caña dulce	41 4/25	arrobas.	»	»	6 m.	7	9
Cañamazo de algodon	208	varas.	á 6 rs.	1,248	1 por 100	12	16
Cáñamo asedado	16	arrobas.	»	»	1 r. 17 m.	24	
Cáñamo en rama	4,986	id.	»	»	17 id.	2,493	
Cáñamo rastrillado	1,077 1/4	id.	»	»	1 r.	1,077	9
Cañamones	1,559	fanegas.	»	»	17 m.	779	17
Cañas	53 1/2	carros.	»	»	2 r.	107	
	1	carro de	3 mulas.	»	3 id.	3	
	15	mayores.	»	»	18 m.	7	32
	13 1/2	menores.	»	»	14 id.	5	19
Cañizos	249	toldos.	»	»	17 id.	124	17
Cañones de hierro en	498	escopetas	y pistolas.	con 133 1/4 a	10 id. a.	39	7
Caños de noria	58	mayores.	»	»	20 id.	4	4
	36	menores.	»	»	15 id.	15	30
Caoba	5,855 1/2 15/16	arrobas.	»	»	1 r.	5,855	30
Caparrosa	569	id.	»	»	3 m.	50	7
Capitas de algodon	36	piezas.	á 24 rs.	864	1 por 100	8	22
Capones	27,835	picos.	»	»	14 m.	11,461	16
Capotas	12	piezas.	á 20 rs.	240	1 por 100	2	14
Capotes de paño	5	id.	á 90 id.	450	id.	4	17
Carbon de brezo	657 1/4	carros.	»	»	2 r.	1,314	17
	6,155	mayores.	»	»	22 m.	3,982	22
	12,421 1/2	menores.	»	»	18 id.	6,576	3
Id. de pino	40 1/2	carros.	»	»	2 r.	81	
Id. de todo monte	44,909 1/4	id.	»	»	2 r.	89,818	17
	26	serras.	»	»	22 m.	16	28
	26,787 1/2	mayores.	»	»	12 id.	9.454	16
	46,561 1/3	menores.	»	»	10 id.	13,694	19
Cardas	1	»	»	400	1 por 100	4	
Cardenillo	86 1/4	arrobas.	á 74 rs.	6,382 17	1/2 por 100	31	23
Cardon	1	mayor.	»	»	18 m.		18
Caretas	20	docenas.	á 12 rs.	240	1 por 100	2	14
Carey	1 1/2	libras.	á 100 id.	150	2 por 100	3	
Carnaza	487 1/2	arrobas.	»	»	8 m.	114	24
Carne de ternera en 16,091 terneras de las que no pagaron pieles, 1,367 por la libertad de derechos que gozaron en octubre, estando comprendido el de las demas pieles á razon de un real cada una en el total importe del arbitrio de las libras de carne	1.117,965 1/2	libras.	»	»	8 m.	277.774	24
Carne de vaca en el matadero en 30,340 bueyes y vacas	11.683,398	id.	»	»	8 id.	2.749,034	28
Total	»	»	»	»	»	7.086,991	24

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitro para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios. Rs. vn. mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	7.086,991 24
Carne de vaca degollada en el matadero y romaneada en el fielato.	12,141	libras.	»	»	8 m.	2,855 24
Carne de carnero en el matadero en 156,928 carneros.	3.765,057	id.	»	»	8 id.	885,895 26
Carne de carnero degollados en el matadero y romaneada en el fielato.	1,550	id.	»	»	8 id.	364 24
Carne de jabalí.	1,116	id.	»	»	4 id.	131 10
Id. de venado.	250	id.	»	»	8 id.	58 28
Id. fresca de cerdo.	29 1/4	arrobas.	»	»	3 r.	89 18
Carneros vivos.	125	cabezas.	»	»	5 id.	625
Carretelas.	29	carruajes	»	650,000	1 por 100	6,500
Carraleja.	27	libras.	»	85	id.	28
Carreton.	105	varas.	á 16 rs.	1,680	id.	16 27
Carton.	180	arrobas.	á 26 id.	4,680	id.	46 27
Cartulina.	410	rollos.	á 46 id.	18,860	id.	188 20
Cascabeles.	1	gruesa.	»	50	id.	17
Cascaras de granado.	54	arrobas.	»	»	4 m.	6 12
Cáscaras de nuez.	1/2	mayor.	»	»	24 id.	12
	1	menor.	»	»	17 id.	17
Cascos para sombreros.	31	cascos.	á 4 rs.	124	1 por 100	1 22
Castañas verdes.	187	mayores.	»	»	1 r.	187
	3,670 1/2	menores.	»	»	26 m.	2,806 23
Castañas mondadas ó apilado.	549	mayores.	»	»	1 id.	549
	1,036	menores.	»	»	26 m.	792 8
Castañuelas.	482	docenas.	á 8 y 10 id.	4,184	1 por 100	41 28
Catres de caoba.	5	catres.	á 320 id.	1,600	id.	16
Cebada.	194,524	fanegas.	»	»	12 m.	68,655 18
Cebollas.	31	carros.	»	»	3 r.	93
	4	carros de	3 mulas.	»	3 id. 30 m.	15 18
	1,279 1/2	mayores.	»	»	1 id.	1,279 17
	2,295	menores.	»	»	26 m.	1,755
	2 1/2	pares.	»	»	16 id.	1 6
Cecina.	26,631	libras.	»	»	8 id.	6,266 4
Cecina estrangera.	60	id.	»	»	8 id.	14 4
Cencerros de hierro.	34	a. de peso	en varios.	»	10 id.	10
Centeno.	1,010 1/4	fanegas.	»	»	12 id.	356 22
Cepejones.	320	carros.	»	»	8 id.	75 10
Cepillos.	8	docenas.	á 25 rs.	200	1 por 100	2
Cera.	88,382	libras.	»	»	8 1/2 m.	22,095 17
Cerda.	208 3/4	arrobas.	»	»	1 r.	208 26
Cerdos vivos.	32,156	cabezas.	»	»	12 id.	385,872
Cerdos en canal.	1,083	id.	»	»	12 id.	12,996
Cerdos sin cebar.	23	id.	»	»	12 id.	253
Cerdos de cria.	19	id.	»	»	4 id.	76
Cerezas.	3 1/2	mayores.	»	»	1 id.	3 17
	4	menores.	»	»	26 m.	3 2
Cerillos.	5	gruesas.	á 44 rs.	220	1 por 100	2 7
Ceron.	234	arrobas.	»	»	2 r.	468
Cerragería.	1,326 1/2	id.	»	»	10 m.	390 5
Chacolí.	273 1/2	id.	»	»	24 id.	193 2
Chalecos de algodon.	149	docenas.	á 40 rs.	5,960	1 por 100	59 20
Chalecos de la lana.	6	sueltos.	á 30 id.	180	id.	1 27
Chalecos de seda.	629	id.	á 32 y 34 id.	20,196	id.	201 32
Chalecos de terciopelo.	1	suelto.	»	70	id.	23
Chales de lana.	2	sueltos.	á 60 rs.	120	id.	1 7
Chales de seda.	317	id.	á 30 y 32 id.	11,022	id.	110 8
Chalinas de seda.	251	sueltas.	á 18 y 20 id.	4,762	id.	47 21
Chapiteles.	2	»	»	3,500	id.	35
Chaquetas de algodon.	702	sueltas.	á 20 rs.	14,040	id.	140 14
Id. de majo.	2	id.	»	500	id.	5
Charaban.	1	carruaje.	»	13,000	id.	130
Charavasca.	7,382	carros.	»	»	17 m.	3,691
	175	mayores.	»	»	6 id.	30 30
	3,202	menores.	»	»	4 id.	376 24
Chicharros de sebo.	33	arrobas.	»	»	2 id.	1 32
Total.	»	»	»	»	»	8.494,086 26

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrio para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios. Rs. vn. Mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	8.494,086 26
Chirimoyas.	45 1/2	libras.	»	»	8 m.	10 24
Chochas.	21	pares.	»	»	20 id.	12 12
Chocolate.	158,809 1/2	libras.	»	»	21 id.	98,088 8
Chorizos.	21,979 1/2 4/25	arrobas.	»	»	3 r.	65,938 29
Chorreras.	12	pares.	á 4 rs.	48	1 por 100	16
Chufas.	6,984	arrobas.	»	»	1 r.	6,984
Cidra.	10 1/2	id.	»	»	3 m.	32
Ciervos.	10	cabezas.	»	»	10 r.	100
Cilantro.	7	fanegas.	»	»	12 m.	2 16
Cinchas.	671	docenas.	á 30 rs.	20,130	1 por 100	201 10
Cintas de algodon.	5,721	piezas.	á 6 y 7 id.	38,406	id.	384 2
Id. de cáñamo.	380	rollos.	á 5 id.	1,900	id.	19
Id. de estambre.	6	piezas.	á 15 id.	90	id.	30
Id. de hilo.	3,152 1/2	id.	á 6 y 8 id.	21,291	id.	212 30
Id. de mezcla.	220	id.	á 18 id.	3,960	id.	39 20
Id. para botas.	279 1/2	id.	á 8 id.	2,236	id.	22 12
Id. de raso.	42	id.	á 40 id.	1,680	id.	16 27
Id. de seda.	1,111	id.	á 30 y 32.	34,606	id.	346 2
Id. de seda labradas.	397	id.	á 40 id.	15,880	id.	158 27
Cinta ancha de seda.	1,955	varas.	á 14 y 16.	30,130	id.	301 10
Cintas para ligas.	554	rollos.	á id. id.	8,495	id.	84 32
Cintos de badana.	948	sueltos.	á 10 id.	9,480	id.	94 27
Circasiana	540	varas.	á 5 id.	2,700	id.	27
Ciruelas pasas.	2 1/2	mayores.	»	»	2 r.	5
	20 1/8	menores.	»	»	1 id. 17 m.	30 6
	71 1/4	arrobas.	»	»	6 id.	12 20
Cisne disecado.	1	ave.	»	100	1 por 100	1
Clavazon.	8,860 1/2	arrobas.	»	»	10 m.	2,606 1
Clavillo de especia.	669	libras.	»	»	17 id.	334 17
Coches.	99	carruag.	»	1.891,800	1 por 100	18,918
Cocina de hierro.	1	con peso	de 25 a.	»	10 m. a.	7 12
Cocos de América.	944	»	»	3,612	2 por 100	72 8
Cofres.	1	»	»	200	1 por 100.	2
Codornices.	4,501 1/2	pares.	»	»	4 m.	529 20
Cola.	27	arrobas.	á 44 rs.	1,188	1 por 100	11 31
Colchas de algodon.	1,032	sueltas.	á 30 y 34 rs.	33,370	id.	333 23
Id. de lana.	4	id.	á 37 1/2 id.	150	id.	1 17
Id. de seda.	1	»	»	400	id.	4
Coliflor.	90 1/2	mayores.	»	»	1 r.	90 17
	72 1/2	menores.	»	»	26 m.	55 15
Cometas.	4	sueltos.	á 25 rs.	100	1 por 100	1
Cominos.	71 1/2	fanegas.	»	»	12 m.	25 8
Conejos.	104,049	cabezas.	»	»	3 id.	9,180 27
Cóngrio curado.	21 3/4	arrobas.	»	»	1 r.	21 26
Id. fresco.	4 3/4	id.	»	»	4 id.	19
Id. salpresado.	8	id.	»	»	1 id.	8
Conservas alimenticias estrang.	2,514	libras.	»	»	8 m.	591 18
Corambres.	180	sueltas.	á 3 rs.	540	1 por 100	5 14
Corbatas de tafetan.	10	docenas.	á 80 id.	800	id.	8
Corcheras.	21	grandes.	»	»	17 m.	10 17
	34	medianas	»	»	12 id.	12
	83	chicas.	»	»	6 id.	14 22
Corchetes.	98	millares.	á 15 rs.	1,470	1 por 100	14 24
Corcho.	2 3/4	carros.	»	»	1 r.	2 26
Id. en tapones.	1,205 3/4	millares.	á 40 rs.	48,230	1 por 100	482 10
Cordelería de cáñamo.	657 1/2	arrobas.	á 50 id.	32,875	id.	328 25
Cordellate.	121	rollos.	á 100 id.	12,100	id.	121
Corderos lechales.	2,317	cabezas.	»	»	3 r. 2 m.	7,087 10
Id desde 1.º de mayo.	7,199	id.	»	»	4 r.	28,796
Cordoncillo de seda.	145	piezas.	á 20 rs.	2,900	1 por 100	29
Cordones de algodon.	1,222	gruesas.	á 8 y 10 rs.	10,680	id.	106 27
Id. de lana.	150	libras.	á 5 id.	750	id.	7 17
Id. de seda.	395	sueltos.	á 10 y 12 rs.	4,361	id.	43 20
	57	docenas.	á 45 id.	2,565	id.	25 22
Corezuelos.	3,555	cabezas.	»	»	14 m.	1,463 28
Total.						8.738,557 2

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios.
						Rs. vn. mrs.
Sumas anteriores. . . .	»	»	»	»	»	8.738,557 2
Correderas de molino.	155	sueltas.	»	»	1 r.	155 »
Correones.	70	sueltos.	á 16 rs.	1,120	1 por 100	11 7
Corsés.	12	»	»	855	id.	8 19
Corteza	560 3/4	carros.	»	»	2 r.	1,121 17
	177	mayores.	»	»	18 m.	93 24
	58 1/2	menores.	»	»	16 id.	27 18
Cortezas, aves.	12 1/2	pares.	»	»	4 id.	1 16
Corzas.	2	cabezas.	»	»	10 id.	20 »
Corzos.	6	id.	»	»	10 id.	60 »
Costales.	338	docenas.	á 48 id.	16,192	1 por 100	161 31
Coton.	520	varas.	á 3 id.	1,560	id.	15 20
Cotonia	3,208	id.	á 2 1/2 id.	8,020	id.	80 7
Cotorras.	30	»	»	»	8 r.	240 »
Coyundas	30	mazos.	á 5 id.	150	1 por 100	1 17
Cregüelas	7,600	varas.	á 3 id.	22,800	id.	228 »
Crémor	288 1/2	arrobas.	á 66 id.	19,041	1/2 por 100	95 7
Crespon.	40	varas.	á 24 id.	960	1 por 100	9 20
Creton.	2,700	id.	á 3 y 4 id.	8,700	id.	87 »
Criadillas de tierra.	4	mayores.	»	»	2 r.	8 »
	3	menores.	»	»	1 id. 16 m.	4 14
	72 3/4	arrobas.	»	»	17 id.	37 14
Crisoles	1/4	mayor.	»	»	22 id.	» 11
	64	menores.	»	»	14 id.	26 12
Cuadros.	39	»	»	3,825	3 por 100	38 8
Cubiertas	13 1/2	mayores.	»	»	26 m.	10 11
	131	menores.	»	»	20 id.	77 2
Cubos	1	menor.	»	»	18 id.	» 18
	5	sueltos.	»	»	8 id.	1 6
Cucharas de boj.	32 1/2	mayores.	»	»	2 r.	65 »
	27 1/2	menores.	»	»	1 id.	27 17
Cucharas de la Rioja.	19 1/2	mayores.	»	»	2 id. 5 id.	41 30
	4	menores.	»	»	1 id. 24 id.	6 28
Cucharas ordinarias.	15	mayores.	»	»	22 id.	9 24
	17	menores.	»	»	16 id.	8 »
Cuchillos para oficios.	44	sueltos.	»	300	1 por 100	3 »
Cudria.	201 1/2	cargas.	»	»	23 m.	136 11
Cuentas de rosario.	6	libras.	á 30 id.	180	1 por 100	1 27
Cuerdas de alambre.	17	»	á 15 id.	255	id.	2 18
Id. para guitarra.	240	tiros.	á 2 id.	480	id.	4 27
Cuero	44,907 1/2	libras.	á 5 id.	224,508	id.	2,245 3
Id. anteado	850	id.	á 8 id.	6,800	id.	68 »
Culantrillo.	1 1/2	arroba.	»	»	17 m.	» 26
Cunas de hierro.	6	con 21 a.	»	»	10 id.	6 6
Cupe.	3	carruag.	»	42,000	1 por 100	420 »
Cutí de algodon.	15,944	varas.	á 2 y 3 id.	36,544	id.	365 15
Id. de hilo.	15,775	id.	á 6 id.	94,650	id.	946 17
Curtidos.	50,562	libras.	á 5 id.	252,810	id.	2,528 10
Cuñas de pedernal.	300 1/2	carros.	»	»	9 m.	79 19
	3	mayores.	»	»	2 id.	» 6
Damasco de algodon.	50	varas.	á 8 id.	400	1 por 100	4 »
Id. de seda.	3,911	id.	á 18 y 20 id.	73,077	id.	730 25
Dátiles.	166 3/4	arrobas.	»	»	1 r.	166 26
Id. estrangeros	3	id.	»	»	2 id.	6 »
Dentales de arado.	1	carro.	»	»	1 id. 8 m.	1 8
	1	mayor.	»	»	17 id.	» 17
	2	menores.	»	»	12 id.	» 24
Delantales para cocina.	8	docenas.	á 18 id.	144	1 por 100	1 16
Desperdicios de ante	56	arrobas.	á 16 id.	900	id.	9 »
Id. de seda.	1,119	libras.	á 7 y 8 id.	7,942	id.	79 15
Id. de suela	50	id.	á 1 id.	50	id.	» 17
Despojos de cerdo.	293 1/4	arrobas.	»	»	3 r.	879 26
Id. de ganado vacuno en el matadero.	28,910	despojos	»	»	17 m.	14,455 »
Total.	»	»	»	»	»	8.764,481 11

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios.
						Rs. vn. mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	8.764,481 11
Despojos de dicho ganado degollado en la casa en el mes de octubre en que estuvieron suprimidos los derechos de puertas	2,929	considerados á 6 lib. de carne cada uno para el der. hacen 17,574 lib.			8 m.	4,135 2
Id. de dicho ganado que pagaron en el fielato	6	»	»	»	17 id.	3
Despojos de ganado lanar en el matadero	157,527	»	»	»	2 id.	9,266 10
Despojos de dicho ganado degollado en la referida casa en octubre durante la libertad de puertas.	20,478	considerados á 12 onzas de carne cada uno para el derecho hacen 15,358 1/2 lib.			8 id.	3,613 26
Despojos de dicho ganado que pagaron en el fielato	24	»	»	»	2 id.	1 14
Despojos de terneras en el mes de octubre durante la supresion de los derechos de puertas	1,329 1/2	considerados para el derecho á 2 lib. carne cada uno hacen lib. 2659			8 id.	625 22
Dril	5,485	varas.	á 6 y 7 id.	34,185	1 por 100.	341 28
Drogas de varias clases.	Por valor de	»	rs. vn.	53,320	1/2 por 100.	266 20
Dulce del reino	32,272 1/2	libras.	»	»	6 m.	5,695 4
Dulce estrangero	2,873 1/2	id.	»	»	8 id.	676 4
Dulce del reino en azúcar. . . .	10	id.	»	»	6 id.	1 26
Echarpas de seda con fleco . . .	172	piezas.	96 y 100 id.	16,888	1 por 100.	168 29
Efectos y útiles para villar . . .	varios.	Por valor	de	13,890	id.	138 30
Eges.	19 3/4	carros.	»	»	5 r.	98 26
	505	sueltos.	»	»	6 m.	89 4
Elásticas de lana.	454 1/3	docenas.	á 78 y 80 id.	35,730	1 por 100.	357 10
Elásticas para niños.	26	id.	á 40 id.	1,040	id.	10 14
Embutidos.	119 3/4 4/25	arrobas.	»	»	3 r.	359 24
Empeza	600	varas.	á 2 id.	1,200	1 por 100.	12 »
Enaguas.	7	pares.	á 21 id.	147	id.	1 15
Encages de algodon.	varios.	en 2 cajo	nes.	1,000	id.	10 »
	185	piezas.	á 12 y 14 id.	2,480	id.	24 27
Encages de hilo.	2,000	varas.	á 8 id.	16,000	id.	160 »
	311	piezas.	á 38 y 40 id.	12,040	id.	120 14
Elefantes	1.583,769	varas.	á 2 id.	3.167,538	id.	31,675 13
Envolturas para niños.	2	sueltas.	á 175 id.	350	id.	3 17
Enebro	29 1/4	carros.	»	»	25 m.	21 17
	5	mayores.	»	»	6 id.	» 30
Enregilla de algodon	300	piezas.	á 6 rs.	1,800	1 por 100.	18 »
Errax	1,736	fanegas.	»	»	1 r.	1,736 »
Escabeche comun.	18,346 1/4 4/25	arrobas.	»	»	3 id. 17 m.	64,212 15
Escabeche de ostras.	2 1/2	id.	»	»	5 id.	12 17
Escabeche de salmon	14	id.	»	»	5 id.	70 »
Escabeche de truchas.	305	id.	»	»	5 id.	1,525 »
Escaleras de carro.	2	mayores.	»	»	22 m.	1 10
Escaleron de carro	1	uno.	»	»	1 r. 16 id.	1 16
Escapularios.	8	sueltos.	á 4 id.	32	1 por 100.	» 11
Escobas de algaravia	21 1/2	cargas.	»	»	18 m.	11 13
Escobas de cabezuela.	14	id.	»	»	1 r.	14 »
Escobas de palma.	1,280 1/2	tercios	de 6 á 8 docenas.		28 m.	1,054 18
Escocesas.	9,920	varas.	á 3 r.	29,760	1 por 100.	297 20
Escorzonera.	1	menor.	»	»	12 m.	» 12
Escribania de plata	3	piezas.	»	675	1 por 100.	6 26
Esencia de espliego.	4	arrobas.	á 75 id.	300	id.	3 »
Espadaña	104	carros.	»	»	1 r. 22 m.	171 10
	6	id.	de 3 mulas.	»	2 id. 6 id.	13 2
	3	id.	de 4 id.	»	3 id.	9 »
	336	cargas.	»	»	8 m.	79 2
Espárragos de Calera	1/2	mayor.	»	»	2 r.	1 »
	4	menores.	»	»	1 id. 14 m.	5 22
Espárragos de jardin	40,070	manojos.	»	»	6 id.	7,071 6
Total.	»	»	»	»	»	8.898,675 25

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios.
						Rs. vn. mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	8.898,675 25
Espárragos de la Mancha	12	mayores.	»	»	»	24 »
	34 1/2	menores.	»	»	1 r. 14 m.	48 24
Espárragos de Seseña.	1	menor.	»	»	1 id. 14 id.	1 14
Espárragos de Trugillo	2	mayores.	»	»	2 r.	4 »
	6 1/2	menores.	»	»	1 id. 14 m.	9 6
Esparto	43	carros.	»	»	1 id. 22 id.	70 28
	17	id.	de 3 mulas.	»	2 id. 6 id.	37 »
	2	id.	de 4 id.	»	3 id.	6 »
	909 1/2	cargas.	»	»	8 id.	214 »
Espejitos	100	»	á 1 real	100	1 por 100	1 »
Espiguilla de oro	1	pieza.	»	150	id.	1 17
Espliego en rama	1	mayor.	»	»	2 r.	2 »
Espliego en simiente	207 1/2	fanegas.	»	»	12 id.	73 8
Espolin	26	varas.	á 50 rs.	1,300	1 por 100	13 »
Esponja.	340	libras.	á 10 id.	3,400	id.	34 »
Esportillos de palma.	8 1/2	mayores.	»	»	17 m.	4 9
	18 1/2	menores.	»	»	14 id.	7 21
Espuelas de hierro	2	docenas.	á 25 id.	50	1 por 100	» 17
Espuertas de esparto	1	carga.	»	»	16 m.	» 16
Estambre hilado.	24,439	libras.	á 10 y 12 id.	26,745	1 por 100	267 15
Estameña	26,115	varas.	á 4 y 5 id.	110,404	id.	1,104 2
Estampas	6,310	láminas.	»	1,331	id.	13 10
Estaño.	2,153 1/2	arrobas.	á 80 y 90 id.	176,591	2 por 100	3,531 26
Estascos.	30	id.	á 12 id.	360	1 por 100	3 20
Estera doble de Valencia . . .	12,093 1/2	rollos.	»	»	1 r.	12,093 17
Estera sencilla de Valencia . . .	163	id.	»	»	17 m.	81 17
Estera pleita fina de Toledo. . .	3,065	id.	»	»	16 id.	1,442 12
Estera de pleita ordinaria. . . .	1,942	id.	»	»	8 id.	456 32
Esterilla.	5	piezas.	á 77 id.	385	1 por 100	3 29
Estopa.	106,957	varas.	á 1 1/2 y 2 id	179,716	id.	1,797 5
Estopa teñida	40	libras.	á 5 id.	200	id.	2 »
Estopilla.	980,056	varas.	á 2 id.	1.960,112	id.	19,601 4
Fajas de algodon	966 1/2	docenas.	á 36 id.	34,794	id.	347 32
Fajas de estambre ó lana. . . .	3,214	id.	á 56 id.	179,964	id.	1,799 21
Fajas de seda	169 7/12	id.	á 88 y 90 id.	15,109	id.	151 3
Fajas moruņas.	1	suelta.	»	70	id.	» 23
Fajas para general	3	sueltas.	»	220	id.	2 7
Fajeros de algodon.	1,633	piezas.	á 12 y 14 id.	20,006	id.	200 2
Fardos.	8	docenas.	á 36 id.	288	id.	2 29
Farrucas.	8	sueltas.	a 40 id.	320	id.	3 7
Felpas de seda	19,653	varas.	á 18 y 20 id	391,977	id.	3,919 26
Felpa para chalecos.	100	id.	á 24 id.	2,400	id.	24 »
Felpillas.	875	docenas.	á 3 id.	2,625	id.	26 9
Fieltro.	2,690	id.	á 3 id.	8,070	id.	80 10
Fleco de algodon.	2,263	piezas.	á 16 y 18 id.	41,591	id.	415 30
Fleco de seda.	56	id.	á 120 y 124	6,894	id.	68 32
Flor de alazor	35	arrobas.	»	»	8 m.	8 8
Flor de cardo	1	id.	»	10	1 por 100	» 3
Flor de granado.	30	id.	»	»	8 m.	7 2
Flores de mano.	110	ramos.	»	2,820	1 por 100	28 7
Fósforos.	400	millares.	á 1 1/2 id.	600	id.	6 »
Franela	7,581	varas.	á 10 y 12 id.	90,538	id.	905 13
Frascos para pólvora	83	frascos.	á 12 id.	996	id.	9 32
Fresa	81,259	libras.	»	»	4 m.	9,559 30
Frisa parda y de color.	1,295	rollos.	á 150 y 200	245,945	1 por 100	2,459 15
Fruta de Aragon.	534 1/2	mayores.	»	»	2 r.	1,069 »
	1,367 1/2	menores.	»	»	1 id. 14 m.	1,929 30
Fruta de la Sierra.	1,500 1/2	mayores.	»	»	1 id.	1,500 17
	869	menores.	»	»	25 m.	639 12
	9	arrobas.	»	»	3 id.	» 27
Fruta de la Vera	1,454	mayores.	»	»	1 r. 24 id.	2,480 12
	2,259 1/2	menores.	»	»	1 id. 8 id.	2,791 5
Fruta del Barco.	390	mayores.	»	»	id.	481 26
	312	menores.	»	»	32 m.	293 22
Fruta del Tiempo	271 1/2	mayores.	»	»	1 r.	271 17
	54	menores.	»	»	26 m.	41 10
Total	»	»	»	»	»	8.971,153 9

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios.
						Rs. vn. mrs.
Suma anterior	»	»	»	»	»	8.971,153 9
Fruta de Madrid.	15	mayores.	»	»	1 r.	15 »
	30	menores.	»	»	25 m.	22 2
Id. de Montalban.	1	menor.	»	»	26 id.	» 26
Id. de Murcia.	503	mayores.	»	»	1 id. 24 id.	858 2
	1,765 $^1/_2$	menores.	»	»	1 id. 8 id.	2,181 4
	15 $^1/_2$	arrobas.	»	»	6 id.	2 25
Id. de San Martin.	2,549 $^1/_2$	mayores.	»	»	1 id.	2,549 17
	2,019 $^1/_2$	menores.	»	»	26 id.	1,544 11
Id. en piña de América.	6	libras.	»	»	6 id.	1 2
Fuente de mármol	1	en	»	2,000	1 por 100	20 »
Galon de oro falso.	37	piezas.	á 100 rs.	3,700	id.	37 »
Galon de plata falsa	1	pieza.	»	64	id.	» 21
Galones de seda.	5,780 $^1/_2$	piezas.	á 20 id.	115,610	id.	1,156 3
Gallinas	453,957	aves.	»	»	5 m.	66,758 13
Gallos	38	id.	»	»	4 id.	4 16
Gamuza.	469 $^1/_2$	docenas.	á 50 id.	23,475	1 por 100	234 25
Gansos.	8	aves.	»	»	14 m.	3 10
Garbanzos.	119,116 $^3/_4$	arrobas.	»	»	17 id.	59,558 13
Garbanzos tostados.	120	id.	»	»	17 id.	60 »
Garrofas.	2	id.	»	»	4 id.	» 8
Garruchas.	15	docenas.	»	»	8 id.	3 18
Gasa.	1,877	varas.	á 3 id.	5,631	1 por 100	56 10
Gasa de oro.	1	pañuelos	»	160	id.	1 20
Gasilla.	550	varas.	á 3 id.	1,650	id.	16 17
Gazapos.	172	cabeza.	»	»	2 m.	10 4
Goma alquitara.	24	libras.	á 12 id.	288	1 por 100	2 30
Id. arábiga.	742 $^1/_4$	arrobas.	»	»	1 r.	742 8
Id. comun.	35	id.	»	»	17 m.	17 17
Id. elástica.	156	libras.	á 4 id.	624	1 por 100	6 8
Gerga	1,818	rollos.	á 100 id.	181,800	id.	1,818 »
Gibia.	4,386	conchas.	á 2 mrs.	258	id.	2 19
Gorras de estambre.	28	docenas.	á 32 rs.	896	id.	8 32
Id. de paño.	113	sueltas.	á 10 id.	1,130	id.	11 10
Id. de seda.	4	docenas.	á 60 id.	240	id.	2 14
Gorritas de lienzo.	5	sueltas.	á 5 id.	25	id.	» 8
Id. de terciopelo.	8	docenas.	á 36 id.	288	id.	2 30
Gorros.	50	»	á 6 id.	300	id.	3 »
Id. de lana.	18 $^1/_2$	docenas.	á 74 id.	1,369	id.	13 23
Id. de seda.	85	sueltos.	á 25 id.	2,125	id.	21 8
Id. de señora.	8	id.	á 45 id.	360	id.	3 20
Id. para niñas.	2	id.	á 25 id.	50	id.	» 17
Granadas.	3 $^1/_2$	mayores.	»	»	1 r. 17 m.	5 9
	6 $^1/_4$	menores.	»	»	1 id. 4 id.	7 »
	32	arrobas.	»	»	4 id.	3 26
Grasa de sardina.	34	id.	á 50 id.	1,700	1 por 100	17 »
Greda.	5	mayores.	»	»	12 m.	1 26
	37	menores.	»	»	6 id.	6 18
Gró.	7,205	varas.	á 16 y 18 id.	123,988	1 por 100	1,239 30
Grosella.	4,747	libras.	»	»	2 m.	279 8
Gualda.	46	mayores.	»	»	17 id.	23 «
	13 $^1/_2$	menores.	»	»	12 id.	4 26
Guantes de algodon.	667	docenas.	á 20 y 24 id.	14,828	1 por 100	148 9
Id. de cabritilla.	529 $^1/_2$	id.	á 45 y 48 id.	24,884	id.	248 28
Id. de lana.	95	id.	á 23 id.	2,185	id.	21 28
Id de seda.	2	id.	á 30 id.	60	id.	» 20
Guarniciones de blonda.	75	sueltas.	á 30 y 32 id.	2,390	id.	23 30
Id. de curtidos.	4	juegos.	á 1,050 id.	4,200	id.	42 »
Id. para mantillas.	352	varas.	á 7 $^1/_2$ id.	2,600	id.	26 »
Guijo.	7,333	cargas.	»	»	2 m.	431 12
Guineas.	300	varas.	á 6 id.	1,800	1 por 100	18 »
Guisantes secos.	13	fanegas.	»	»	12 m.	4 20
Id. estrangeros en conserva. . .	350	libras.	»	»	8 id.	82 12
Guingas.	1,260	varas.	á 3 id.	3,780	1 por 100	37 28
Guisantes verdes.	349 $^1/_2$	mayores.	»	»	1 r.	349 17
	585	menores.	»	»	26 m.	447 12
	3 $^1/_3$	arrobas.	»	»	3 id.	» 10
Total.	»	»	»	»	»	9.112,377 5

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios. Rs. vn. mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	9.112,377 5
Guitarras.	20	sueltas.	á 12 rs.	240	1 por 100.	2 14
Guitarrillos.	254	sueltos.	á 4 id.	1,016	id.	10 5
Gusanillo.	6,559	varas.	á 3 id.	19,677	id.	196 26
Habas verdes.	605	mayores.	»	»	1 r.	605
	848 1/2	menores.	»	»	26 m.	648 29
Habas secas.	1,291	fanegas.	»	»	17 id.	645 17
Hamburgo.	46,368	varas.	á 2 y 3 id.	100,225	1 por 100.	1,002 8
Harina de algarrobas.	1,059 1/2	fanegas.	»	»	12 m.	373 32
Id. de almortas.	638	id.	»	»	17 id.	319
Id. de arroz.	988 1/2	id.	»	»	17 id.	494 9
Id. de cebada.	15	id.	»	»	12 id.	5 10
Id. de maiz.	2	id.	»	»	12 id.	24
Id. de sagú.	1	arroba.	»	»	4 id.	4
Id. de trigo.	50,432	fanegas.	»	»	17 id.	25,216
Id. de bizcochos.	255	libras.	»	»	2 id.	13 8
Haya.	31	carros.	»	»	4 r.	124
Hebillas.	10	gruesas.	á 54 id.	540	1 por 100.	5 14
Hermosilla.	261	varas.	á 6 y 7 id.	1,700	id.	17
Herrage.	3,960 1/2	arrobas.	»	»	10 m.	1,164 29
Herramientas de hierro.	1/2	id.	»	»	10 id.	5
Hierro.	75,698 3/4	id.	»	»	10 id.	22,264 13
Id. viejo.	1,563 1/2	id.	»	»	2 1/2 m.	114 32
Higos chumbos.	6	id.	»	»	4 m.	24
Id. secos de la tierra.	195 1/2	mayores.	»	»	1 r. 2 m.	207 1
	423	menores.	»	»	27 id.	335 31
	244 1/2	arrobas.	»	»	3 id.	21 20
Id. pasos de Valencia.	361 1/2	mayores.	»	»	1 r. 17 id.	92 9
	336 1/2	menores.	»	»	1 r. 2 id.	356 10
	400	arrobas.	»	»	6 id.	70 20
Id. verdes.	411	mayores.	»	»	1 r.	411
Id. secos estrangeros.	1,363	menores.	»	»	26 m.	1,042 10
	110 1/4	arrobas.	»	»	6 id.	19 16
Hiladillos.	57,761	piezas.	á 4 y 6 id.	241,528	1 por 100.	2,415 9
Hilaza de cáñamo.	150	libras.	á 2 id.	300	id.	3
Id. de estopa.	7,213 1/2	id.	á 1 1/2 y 2 id.	12,926	id.	129 9
Id. de lana.	2,941	id.	á 5 id.	14,705	id.	147 2
Hilo comun.	11,371 1/2	id.	á 7 y 8 id.	89,144	id.	891 15
Id. de Córdoba.	595	id.	á 8 id.	4,760	id.	47 20
Hoces.	8	mayores.	»	»	2 r.	16
	9 1/2	menores.	»	»	1 id. 22 m.	15 22
	412	docenas.	»	»	8 id.	96 32
Hojas de espada.	155	con 10 1/4	a. de peso.	»	10 id.	3
Id. de hierro para machetes.	12	sueltas.	á 30 rs.	360	1 por 100.	3 20
Hoja de lata.	4	arrobas.	á 30 id.	120	id.	1 7
Hojas de naranjo.	1/4	id.	»	»	8 m.	2
Id. de sen.	71	id.	»	»	8 m.	16 24
Holanda.	416	varas.	á 10 id.	4,160	1 por 100.	41 20
Horcajos.	3	menores.	»	»	18 m.	1 20
Horcas para las mieses.	6 3/4	carros.	»	»	3 r. 18 id.	23 28
Horcates para mulas.	1	mayor.	»	»	1 id.	1
	1	menor.	»	»	28 id.	28
	97 1/2	docenas.	»	»	14 id.	40 5
Hormas labradas.	357	pares.	á 12 y 14 id.	4,356	1 por 100.	43 19
Id. en tosco.	28 1/2	carros.	»	»	1 r. 22 m.	46 32
Id. para sombreros.	6	sueltas.	á 24 id.	144	1 por 100.	1 15
Hormillas.	149	mazos.	»	»	2 m.	8 26
Id. de hueso.	72	gruesas.	á 1 1/2 id.	108	1 por 100.	1 3
Id. de madera.	2,100	id.	á 1/2 id.	1,050	id.	10 17
Hornillo de hierro.	1	con peso	de 3 a.	»	10 m.	30
Hortaliza estrangera en conserva	2	arrobas.	»	»	4 id.	8
Hueso de aceituna.	9	carros.	»	»	16 m.	4 8
Id. quemado.	20	arrobas.	á 2 rs.	40	1 por 100.	14
Huevas de atun.	1/4	id.	»	»	4 r.	1
Id. de pescado.	1 1/2	id.	»	»	4 id.	6
Total.	»	»	»	»	»	9.172,479 10

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios.
						Rs. vn. mrs.
Suma anterior	»	»	»	»	»	9.172,179 10
Huevos	6,577 1/2	mayores.	»	»	8 r. 12 m.	54,941 16
	2,796 1/2	menores.	»	»	5 id. 22 id.	15,792
	500,328	docenas.	»	»	2 id.	29,431 2
Jabon	101,055 1/4	arrobas.	»	»	4 r.	404,221
Jaboncillo de sastre	10	menores.	»	»	12 m.	3 18
Jaen	1,524 1/2	mayores.	»	»	1 r.	1,524 17
	2,151 1/2	menores.	»	»	26 m.	1,645 9
	3	banast.	»	»	22 id.	1 32
Jalea	19,486	cajas.	»	»	4 id.	2,292 16
Jaletina	5	libras.	»	»	6 id.	30
Jamones	41,861 3/4 5/1/2/25	arrobas.	»	»	3 r.	125,585 30
Jara	2,081 3/4	carros.	»	»	1 id.	2,081 26
	65	mayores.	»	»	8 m.	15 10
	186	menores.	»	»	6 id.	32 28
Jarron de barro	1	»	»	15	1 por 110	5
Judias verdes	2,573 3/4	mayores.	»	»	1 r.	2,573 26
	5,671	menores.	»	»	26 m.	4,336 22
	327	medias	particulares	»	19 id.	182 25
	174	pares.	»	»	17 id.	87
Juguetes	varios.	»	»	5,324	1 por 100	53 8
Juncos para adornos de caballerias	4	»	á 30 rs.	240	id.	2 14
Junquillo	8	carros.	»	»	1 r. 30 m.	15 2
	4	cargas.	»	»	10 id.	1 6
Ladrillo de la ribera	10,484	carros.	»	»	1 r.	10,484
Id. fino de Toledo	4	id.	»	»	1 r. 22 m.	6 20
Id. tosco	100,688 3/4	id.	»	»	17 id.	50,344 13
	18	mayores.	»	»	4 id.	2 4
	14,302	menores.	»	»	3 id.	1,261 32
Lámpara	1	»	»	80	1 por 100	27
Lamparillas	20	doc. de	cajas á 6 rs.	120	id.	1 7
Lampreas	3/4	arrobas.	»	»	4 r.	3
Lana hilada	3,266	libras.	á 5 y 6 rs.	16,672	1 por 100	166 24
Id. lavada	4,448 1/2	arrobas.	»	»	1 r.	4,448 17
Id. sucia	10,312	id.	»	»	17 m.	5,156
Lanetas	16,555	varas.	á 3 id.	49,665	1 por 100	496 22
Lanzas	9	carros.	»	»	2 r.	18
Lapiz	2	mayores.	»	»	1 id.	2
	9	menores.	»	»	28 m.	7 14
Látigos de cuero	148	docenas.	á 14 id.	2,072	1 por 100	20 23
Laton, cobre y metal nuevo	1,715 1/2	arrobas.	»	»	1 r. 17 m.	2,573 9
Id. en belones	153 1/2	id.	»	»	1 id. 17 id.	230 9
Id. en braseros	24	id.	»	»	1 r. 17 m.	36
Laurel	143	id.	»	»	7 id.	29 15
Leca	2,525	varas.	á 4 id.	10,100	4 r.	101
Leche	33,584 1/2	cántaros.	»	»	20 m.	19,755 20
	25,290	azum.	»	»	2 1/2 m.	1,859 19
Lentejas	337	mayores.	»	»	1 r. 8 m.	416 10
	500 1/2	menores.	»	»	32 m.	471 2
	349 1/2	arrobas.	»	»	4 id.	40 4
Leña	13,946 1/2	carros.	»	»	1 r. 20 m.	22,150 24
	1,819	mayores.	»	»	18 id.	963
	714	menores.	»	»	12 id.	252
Lenguas de bacalao	1 1/2	arrobas.	»	»	5 r.	7 17
Lias	1,081 1/2	mayores.	»	»	16 m.	508 32
	2,663 1/2	menores.	»	»	14 id.	1,096 25
Letra de imprenta	367	arrobas.	á 10 y 12 rs.	3,950	2 por 100	79
Libros	400	tomos.	á 4 id.	1,600	1 por 100	16
Id. en pasta	84	id.	á 10 id.	840	id.	8 14
Liebres	555	cabezas.	»	»	5 m.	81 21
Lienzos de todas clases	563,872 1/2	varas.	á 2, 3 y 4 id.	1.681,406	1 por 100	16,814 2
Ligas de estambre	3,269	pares.	á 1 1/2 y 2 id.	5,023	id.	50 8
Limas, limones y naranjas	4,672 1/2	mayores.	»	»	2 r.	12,945
	265	menores.	»	»	1 r. 12 m.	358 18
	12	arrobas.	»	»	6 id.	2 4
Total	»	»	»	»	»	9.970,267 26

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrio para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios.
						Rs. vn. mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	9.970,267 26
Linaza.	169 3/4	fanegas.	»	»	12 m.	59 31
Lino en rama.	53 1/2	arrobas.	»	»	17 id.	26 26
Lino rastrillado.	165	id.	»	»	24 id.	116 16
Lomo.	40 3/4	id.	»	»	3 r.	32 3
Lona.	1,604	varas.	á 3 rs.	4,812	1 por 100	48 4
Longaniza.	635 3/4	arrobas.	»	»	3 r.	1,907 9
Loros.	101	»	»	»	8 id.	808 »
Loza de Sevilla.	2,222 1/2	arrobas.	»	»	2 cada 10 a.	444 17
Loza fina de Alcalá.	2	mayores.	»	»	1 r.	2 »
	22	menores.	»	»	28 m.	18 4
Loza fina de Valencia.	18	mayores.	»	»	2 r.	36 »
	99	menores.	»	»	1 id. 20 id.	157 8
Loza ordinaria de Valencia . .	25	mayores.	»	»	1 id.	25 »
	1,898 1/2	menores.	»	»	28 id.	1,563 16
Lúpulo	137	arrobas.	»	»	8 id.	32 8
Lustrina.	4,580	varas.	á 2 id.	9,160	1 por 100	91 20
Macarrones.	1 1/2	arrobas.	á 30 id.	45	id.	» 15
Machetes de hierro.	9 con p. de 2 1/4	id.	»	»	10 m.	23
Madera..	26,935 1/2	carros.	»	»	2 r.	53,871 17
Madroños.	1	mayor.	»	»	1 id. 17 id.	1 17
Mahon.	51,959	varas.	á 2 id.	103,918	1 por 100	1,039 6
Malvasía.	11 1/2	arrobas.	»	»	6 r. 17 m.	74 25
Mandiles de gerga.	24	sueltos.	á 11 id.	264	1 por 100	2 21
Mangos de lesnas.	1	gruesa.	en	20	id.	7
Id. de madera.	2	docenas.	»	50	id.	» 17
Manos para labrar chocolate. .	1	carro.	»	»	3 r.	3 »
Mantas de algodon..	8	sueltas.	á 50 id.	400	1 por 100	4 »
Id. de gerga.	4,247	id.	á 11 id.	46,717	id.	467 6
Id. de Palencia.	7,201	id.	20 á 40 id.	165,220	id.	1,652 7
Manteca de vacas.	4,973 1/2	arrobas.	»	»	1 r.	4,973 17
Id. de Asturias.	2,037 22/25	id.	»	»	1 id. 7 m.	3,056 28
Id. de vacas estrangera.	822 1/4 4 1/2/25	id.	»	»	2 id.	1,644 28
Id. de Flandes.	114 3/4 8/25	id.	»	»	2 id.	230 15
Id. de Holanda.	17 1/2 4 1/4/25	id.	»	»	2 id.	35 11
Id. de cerdo fresca.	484 1/4	id.	»	»	3 id.	1,452 26
Id. salada de cerdo.	39 1/4	id.	»	»	3 id.	117 26
Mantecados.	6,963	libras.	»	»	2 id.	414 20
Mantequillas de Soria.	364 3/4	docenas.	»	»	3 id.	1,094 29
Mantelería.	368 1/2	juegos.	á 100 id.	36,850	1 por 100	368 17
Id. en piezas.	29,449	varas.	3 y 4 id.	103,214	id.	1,032 4
Manteles de hilo.	198	sueltos.	á 10 y 14 id.	2,680	id.	26 28
Manteletas de seda.	6	sueltas.	á 100 y 110	680	id.	6 27
Mantones.	3	sueltos.	á 50 id.	150	id.	1 17
Mantas de Murcia.	42	sueltas.	á 60 id.	2,520	id.	25 7
Manzanas.	2	mayores.	»	»	1 r. 24 m.	3 14
	1 1/3	menor.	»	»	1 id. 8 id.	1 29
Mapas.	1	»	»	40	1 por 100	» 14
Máquinas de hierro.	2	á 500 rs.	»	1,000	id.	10 »
	1	con peso	de 6 a.	»	10 m.	1 26
Id. de madera.	5	»	á 248 rs.	1,240	1 por 100	12 14
Mariscos.	varios.	»	en	220	id.	2 7
Marmotas de estambre.	4	docenas.	á 18 id.	72	id.	» 24
Maroma de cáñamo.	1	»	»	300	id.	3 »
Id. de esparto.	12	»	»	»	1 r.	12 »
Id. de Vardaguera.	1	»	»	»	17 m.	» 17
Márraga.	147 1/2	rollos.	100 á 110 id	16,330	1 por 100	163 10
Mazapan.	562 1/4 3/25	arrobas.	»	»	4 r. 14 m.	2,480 30
Mechas de algodon.	315	gruesas.	á 5 id.	1,575	1 por 100	15 25
Mecheros de bronce.	3	sueltos.	á 25 id.	75	id.	25 »
Medias y calcetines de algodon.	12,163 1/2	docenas.	18 á 30 id.	304,507	id.	3,045 2
Id. id. de hilo.	3,809 1/6	id.	24 á 36 id.	141,982	id.	1,419 27
Id. id. de lana.	1,555 1/3	id.	20 á 32 id.	46,523	id.	465 18
Medias y calcetines de seda. . .	23 1/3	id.	á 160 id.	3,760	id.	37 20
Melaza de azúcar	211	arrobas.	»	»	2 r.	422 »
Total.	»	»	»	»	»	10.055,331 33

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrios para el ayuntamiento.	Producto de los arbitrios. Rs. vn. Mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	10.055,331 33
Melones de Añover.	4,451 1/2	mayores.	»	»	1 r. 17 m.	6,677 9
	4,717	menores.	»	»	1 id. 2 id.	4,994 16
Id. de Madrid.	3,952	mayores.	»	»	1 id.	3,952 »
	2,959	menores.	»	»	26 id.	2,262 26
	17	arrobas.	»	»	3 id.	1 17
Id. de Valencia.	6	mayores.	»	»	1 id. 17 id.	9 »
	11	arrobas.	»	»	5 id.	1 21
Membrillos.	3	mayores.	»	»	1 id. 17 id.	4 17
	2 1/4	menores.	»	»	1 id. 2 id.	2 13
Merino.	11	varas.	á 24 rs.	264	1 por 100	2 21
Merluza fresca.	18,328 1/4 1/8	arrobas.	»	»	4 r.	73,313 17
Id. salada.	2 1/2	id.	»	»	1 id.	2 17
Mesas de villar.	6	en	»	22,500	1 por 100	225 »
Metal viejo.	385 3/4 22/25	arrobas.	»	»	1 id.	386 22
Mezclilla de lana.	70	varas.	á 14 id.	980	1 por 100	9 27
Micos.	4	»	»	»	4 r.	16 »
Miel de abejas.	185 1/2	mayores.	»	»	2 id. 4 m.	392 28
	83	menores.	»	»	1 20 id.	131 28
	590	arrobas.	»	»	6 id.	104 5
Id. de cañas peninsular.	24	id.	»	»	2 id.	48 »
Miera.	22 1/2	mayores.	»	»	17 id.	11 9
	23	menores.	»	»	14 id.	9 16
Mijo.	4	fanegas.	»	»	12 id.	1 14
Mimbre.	36 3/4	carros.	»	»	2 id.	73 17
	32	mayores.	»	»	17 id.	16 »
	77	menores.	»	»	14 id.	31 24
Miriñaques.	47	pares.	á 40 id.	1,880	1 por 100	18 27
Mistos de pólvora.	4	libras.	á 20 id.	80	id.	» 27
Moldes de madera.	7	sueltos.	á 80 id.	560	id.	5 20
Id. de metal.	3	id.	á 100 id.	300	id.	3 »
Molejones.	17	id.	»	»	8 m.	4 »
Molinillos.	6	mayores.	»	»	17 id.	3 »
	9 1/2	menores.	»	»	12 id.	3 12
Monas.	6	cabezas.	»	»	4 r.	24 »
Monos.	4	id.	»	»	4 id.	16 »
Morcillas.	572 3/25	arrobas.	»	»	3 id.	1,716 12
Mortaja.	38 1/2	rollos.	á 100 id.	3,850	1 por 100	38 17
Mosqueteros de gasa.	8	docenas.	á 100 id.	800	id.	8 »
Mortero.	1	»	en	20	id.	» 7
Moscatel.	3,965 1/2	mayores.	»	»	1 r. 7 m.	4,781 32
	1,442	menores.	»	»	32 id.	1,357 6
	4	banastas.	»	»	24 id.	2 28
	6 1/2	arrobas.	»	»	4 id.	» 26
Mosqueteros de seda.	2	sueltos.	á 100 id.	200	1 por 100	2 »
Id. para caballerias.	6 1/2	docenas.	á 14 id.	91	id.	» 31
Mostaza compuesta.	50	libras.	á 4 id.	200	id.	2 »
Mostillo.	151	arrobas.	»	»	17 m.	75 17
Muebles nuevos.	varios.	por valor	de	6,715	1 por 100	67 5
Muelles de madera.	9	sueltos.	á 6 id.	54	id.	» 18
Id. para sombreros.	varios.	»	en	150	id.	1 17
Muleton.	29,960	varas.	á 3 id.	89,880	id.	898 27
Muselina.	2,334	id.	á 2 y 3 id.	5,228	id.	52 9
Id. de lana.	32	id.	á 8 id.	256	id.	2 19
Navajas.	849	docenas.	á 10 id.	8,490	id.	84 31
Nabos.	20	mayores.	»	»	1 r.	20 »
	38 1/2	menores.	»	»	26 m.	29 15
	1	par	»	»	16 id.	» 16
Napolitana.	10	varas.	a 5 id.	50	1 por 100	» 17
Nogal.	419	carros.	»	»	4 r.	1,676 »
	3	mayores.	»	»	1 id. 12 m.	4 2
	3	menores.	»	»	1 id.	3 »
Nubes de estambre.	1	»	en	10	1 por 100	» 3
Nueces.	478	mayores.	»	»	1 r.	478 »
	531 1/2	menores.	»	»	26 m.	406 15
Ovillos de algodon.	758	12ª de caj	á 8 id.	6,064	1 por 100	60 21
Obleas de goma.	10	libras.	á 24 id.	240	id.	2 14
Total.	»	»	»	»	»	10.159,867 4

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios. Rs. vn.	mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	10.159,867	4
Ocre.	50 1/2	mayores.	»	»	17 m.	25	9
	33 1/2	menores.	»	»	13 id.	12	28
Orégano.	38	fanegas.	»	»	12 id.	13	14
Orejones.	103 3/4	arrobas.	»	»	2 r.	206	17
Orillo.	20 3/4	id.	á 36 rs.	747	1 por 100.	7	16
Ostras en concha.	858 1/2	id.	»	»	6 r.	5,151	
Paja.	5,017 1/2	carros.	»	»	22 m.	3,246	21
	877 1/2	id de 3 m.	»	»	28 id.	722	22
	270 1/2	id. de 4.	»	»	1 r. 6 id.	318	8
	64,919 1/2	marcas.	»	»	8 id.	15,275	6
	20,000	marquils.	»	»	6 id.	3,529	4
Id. de maiz.	3	arrobas.	á 10 rs.	30	1 por 100.		10
Id. en palmitos.	Varias.	»	en	200	id.		2
Pájaros.	27,309 1/2	docenas.	»	»	4 m.	3,212	30
Pájaros cardenales.	13	cabezas.	»	»	2 r.	26	
Pájaros disecados.	1	id.	en	50	1 por 100.		17
Países de abanicos.	12	docenas.	á 15 rs.	180	id.	1	27
Id. para telon.	3	sueltos.	á 25.	75	id.		25
Palas para granos y hornos.	32 3/4	carros.	»	»	3 r. 18 m.	115	20
	20	mayores.	»	»	32 id.	48	28
	9	menores.	»	»	22 id.	5	28
Paletas	96	sueltas.	á 3 rs.	288	1 por 100.	2	30
Palilleros.	26 1/2	gruesas.	á 6.	158	id.	1	20
Palillos de boj.	31 1/2	docenas.	á 8.	252	id.	2	18
Palmas.	39 3/4	tercios.	»	»	2 r.	79	17
Palmitos.	2	arrobas.	á 8 rs.	16	1 por 100.		5
Palomas caseras.	126	pares.	»	»	6 m.	22	8
Id. torcaces.	137	id.	»	»	4 id.	16	4
Palominos.	58,604 1/2	id.	»	»	3 id.	5,171	
Palos de haya en tosco para sillas.	44	carros.	»	»	3 r.	132	
	1,180	mayores.	»	»	22 id.	763	18
	138	menores.	»	»	18 id.	73	2
Id. labrados para sillas.	429 1/4	docenas.	á 38 rs.	16,311	1 por 100.	163	4
Id. de pino en tosco.	8 1/2	carros.	»	»	2 r.	17	
	4	mayores.	»	»	14 m.	1	22
	2	menores.	»	»	10 id.		20
Id. tintorios.	502	arrobas.	»	»	17 id.	251	
Palpas sueltas y secas.	4	id.	á 20 rs.	80	1 por 100.		27
Pana.	780	varas.	á 4.	3,120	id.	31	7
Pan de higos.	7 3/4 3/25	arrobas.	»	»	17 m.	3	22
Pan de Mallorca.	236	libras.	»	»	2 id.	13	30
Pan de pobres.	69,220	varas.	á 2 rs.	138,440	1 por 100.	1,384	13
Panecillos.	4	libras.	»	»	2 m.		8
Pantalones de paño.	46	pares.	á 20 y 25.	1,054	1 por 100.	10	18
Id. de punto.	50	id.	á 20.	1,000	id.	10	
Paños de todas clases.	224,711	varas.	á 12 y 50.	4.328,485	id.	43,284	28
Pañuelos de algodon con fleco.	1,412 1/4	docenas.	á 54 y 56.	78,522	id.	785	8
Id. id. estampados.	22,983 1/6	id.	á 20 y 30.	572,550	id.	5,725	17
Id. alfombrados.	9	sueltos.	á 120.	1,080	id.	10	27
Id. de lana.	48	id.	á 20 y 30.	1,280	id.	12	27
Id. de merino.	1	id.	en	100	id.	1	
Id. de muselina bordados.	23	id.	á 12.	276	id.	2	25
Id. de bayeta.	68	id.	á 10 y 12.	755	id.	7	19
Id. de lana y algodon.	120	id.	á 12 y 14.	1,560	id.	15	20
Id. de paño.	76	id.	á 10 y 15.	1,000	id.	10	
Id. para corbatines.	13	docenas.	á 50 y 55.	690	id.	6	31
Id. de seda bordados.	1	suelto.	en	385	id.	3	28
Id. id. con fleco.	1,222	sueltos.	á 25 y 30.	35,654	id.	356	18
Id. id. para bolsillo.	625 1/4	docenas.	á 120 y 130	77,950	id.	779	17
Id. de Toledo.	35 1/2	id.	á 90 y 100.	3,343	id.	33	15
Papagayos.	4	picos.	»	»	8 r.	32	
Papalinas.	1	»	en	40	1 por 100.		14
Papel de estraza.	11,272	resmas.	»	»	2 m.	663	2
Total.	»	»	»	»	»	10.251,644	5

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios.
						Rs. vn. mrs.
Suma anterior	»	»	»	»	»	10.251,644 5
Papel blanco de todas clases	136,483 ½	resmas.	á 15 y 50 rs.	3.421,612	1 por 100	34,216 4
Papel para dibujar	142	id.	á 60 y 80 id.	6,960	id.	69 20
Papel de color y pintado	102,299	rollos.	de ½ á 5 id.	211,319	id.	2,113 6
Pasa de Alicante	68	arrobas.	»	»	17 m.	34 »
Id. de Corinto	5 ¼	id.	»	»	17 id.	2 26
Id. de legia	2,213	id.	»	»	17 id.	1,106 17
Id. de Málaga	2,826 ½	id.	»	»	17 id.	1,413 9
Id. moscatel	992 ¼	id.	»	»	17 id.	496 5
Id. de sol	10,195 ¼	id.	»	»	17 id.	5,047 22
Pasas y ciruelas pasas estrangeras	23	id.	»	»	17 id.	11 17
Patatas	17,548	mayores.	»	»	1 r.	17,548 »
	6,515 ½	menores.	»	»	26 id.	4,982 15
Papel impreso	8	arrobas.	á 152 id.	1,216	1 por 100	12 5
Paten	12,229	varas.	á 18 y 20 id.	206,520	id.	2,065 7
Patencur	1,530	id.	á 20 id.	30,600	id.	306 »
Patos	29	aves.	»	»	5 m.	4 9
Pavos	15,191	id.	»	»	1 r. 2 id.	16,084 20
Id. reales	34	id.	»	»	2 id.	68 »
Id. rellenos estrangeros	2	con 14	lib. carne.	»	8 id.	3 10
Peces	4,207 ¼	arrobas.	»	»	2 17 m.	10,518 4
Pechugas de aves estrangeras en manteca	182	libras.	»	»	8 m.	42 28
Pedernal	4,610 ¾	carros.	»	»	4 id.	542 15
	369	cargas.	»	»	1 id.	10 29
Peina para hacer salchichon	1	suelta.	en	140	1 por 100	1 14
Peines	6,269	docenas.	á 12 y 15 id.	6,269	id.	62 23
Peladillas	20	libras.	»	»	6 m.	3 18
Pelo de conejo	½	arrobas.	á 200 id.	100	1 por 100	1 »
Id. humano	35	libras.	á 10 id.	350	id.	3 17
Id. de pescar	77	madejas.	á 5 id.	385	id.	3 28
Pelote	5,180 ½	arrobas.	»	»	4 m.	609 16
Id. en tejidos	21	rollos.	á 100 id.	2,100	1 por 100	21 »
Peludos	121 ½	mayores.	»	»	26 m.	92 31
	445	menores.	»	»	20 id.	261 16
Peones de música	30	docenas.	á 4 ½ id.	135	1 por 100	1 12
Pendientes de vidrio	100	id.	á 3 id.	300	id.	3 »
Pepinos	15 ½	mayores.	»	»	1 r.	15 17
	7	menores.	»	»	26 m.	5 12
Id. estrangeros en vinagre	4 ½	arrobas.	»	»	8 id.	1 2
Pepitas de melon	82 ½	id.	»	»	17 id.	41 9
Perada	3,448	cajas.	»	»	4 id.	405 22
Peras	¼	menor.	»	»	1 id. 2 id.	» 9
	4 ½	arrobas.	»	»	4 id.	» 18
Percal	355	varas.	á 5 y 6 id.	1,867	1 por 100	18 22
Percalina	340,961	id.	á 2 y 3 id.	687,528	id.	6,875 9
Perdices	65,181 ½	pares.	»	»	20 m.	38,342 2
Perfumería	varios	por valor	de	3,589	1 por 100	35 29
Pergaminos	901	rollos.	á 15 y 18 id.	14,632	id.	146 11
Peros de Málaga	½	menor.	»	»	1 r. 8 m.	» 21
Persianas	3	juegos.	á 200 id.	600	1 por 100	6 »
Pescados frescos de la costa	178 ½	arrobas.	»	»	4 r.	714 »
Id. salados de la costa	6 ½	id.	»	»	1 id.	6 17
Id. frescos de Valencia	1,998 ½	id.	»	»	4 id. 17 m.	8,993 9
Peso	1	suelto.	en	160	1 por 100	1 20
Petacas de piel	491 ½	docenas.	á 10 y 12 id.	6,155	id.	61 18
Pez	942 ½	mayores.	»	»	17 m.	471 9
	458	menores.	»	»	14 id.	188 20
Pianos	18	piezas.	2000 á 2500	32,100	1 por 100	431 »
Picas largas	2	menores.	»	»	14 id.	» 28
Pichones	4,645	aves.	»	»	2 ½ id.	341 19
Piedra alumbre	7	menores.	»	»	1 r. 26 id.	12 12
	1,686	arrobas.	»	»	6 id.	297 18
Piedra berroqueña	26,422 ½	carros.	»	»	1 id.	26,422 17
Piedra del Colmenar	2,496 ¾	id.	»	»	1 id. 17 m.	3,745 5
Total	»	»	»	»	»	10,436,990 17

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrio para el ayuntamiento.	Producto de los arbitrios. Rs. vn.	Mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	10.436,990	17
Piedras de chispa.	1	millar.	»	60	1 por 100	»	20
Piedra de hierro.	33	cargas.	»	»	2 m.	1	32
Piedra jaspe.	3 3/4	carros.	»	»	4 r.	15	
	172	piedras.	30 y 40 rs.	5,710	1 por 100	57	3
Piedra de marca.	27	id.	»	»	17 m.	13	17
Piedra de mármol.	203 1/2	carros.	»	»	1 r.	203	17
	113	piedras.	80 á 90 rs.	9,971	1 por 100	99	24
Piedra mármol para molenderos.	1/2	menor.	»	»	12 m.	»	6
Piedra de tahona.	195	piedras.	»	»	2 r.	390	
Piedra de á vara.	504	id.	»	»	8 m.	118	20
Piedra loca.	49 1/2	carros.	»	»	17 id.	24	26
Pieles anteadas.	12	docenas.	á 100 rs.	1,200	1 por 100	12	
Pieles de caballo.	1,201	pieles.	»	»	1 r.	1,201	
Pieles charoladas.	95	docenas.	á 132 rs.	12,540	1 por 100	125	14
Pieles de asno.	939 1/2	id.	»	»	17 m.	469	26
Pieles de cabra cerradas.	984	pieles.	»	»	6 id.	173	22
Pieles de cabra.	149 1/2	docenas.	»	»	1 r.	149	17
Pieles de cabra curtidas.	2,105	id.	á 110 y 120.	242,096	1 por 100	2,420	32
Pieles de cabrito.	1,548 1/2	id.	»	»	4 m.	182	4
Pieles de carnero.	2,697 1/12	id.	»	»	17 id.	1,348	20
Pieles de carnero en el matadero.	6,615 1/3	id.	»	»	17 id.	3,307	22
Pieles de rapones.	1,326 1/2	id.	»	»	6 id.	234	3
Pieles de rapones en el matadero.	6,324 1/2	id.	»	»	6 id.	1,116	3
Pieles de conejo.	1,961 2/3	id.	»	»	4 id.	230	27
Pieles de cordero.	25,108 1/2	id.	»	»	2 id.	1,476	33
Pieles adovadas de id.	482 1/2	id.	18 y 20 rs.	9,072	1 por 100	90	24
Pieles de gamuza.	309	id.	60 á 64 id.	19,386	id.	193	28
Pieles de lobo.	10	pieles.	»	»	17 m.	5	
Pieles de tejon.	206	id.	»	»	8 1/2 id.	51	17
Pieles de ternera.	163	id.	»	»	1 r.	163	
Pieles de zorra.	4,606	id.	»	»	3 m.	406	14
Pieles mulares.	440 1/2	id.	»	»	1 r.	440	17
Pieles para guantes.	115	docenas.	á 34 rs.	3,910	1 por 100	39	3
Pieles de vacuno.	1,041	pieles.	»	»	2 r.	2,082	
Pieles de id. del matadero.	28,910	id.	»	»	2 id.	57,820	
Pierna de madera.	1	pieza.	en	20	1 por 100	»	7
Pilas.	5 1/2	pilas.	»	»	2 r.	11	
Pimientos de la Rioja.	1	arroba.	»	»	4 m.	»	4
Pimiento molido.	4,562 1/4	arrobas.	»	»	17 id.	2,281	5
Pino (madera).	129 3/4	carros.	»	»	2 r.	259	17
Pinas de encina para carruages.	1,282 1/2	docenas.	»	»	19 m.	716	22
Piñas.	4	mayores.	»	»	15 id.	1	26
	13	menores.	»	»	10 id.	3	28
Piñon en casco.	113 1/2	mayores.	»	»	1 r.	113	17
	1,296 1/2	menores.	»	»	26 m.	991	15
	15 3/4	arrobas.	»	»	3 id.	»	17
Piñon mondado.	41	mayores.	»	»	2 r.	82	
	75	menores.	»	»	1 id. 20 m.	119	4
	17 3/4	arrobas.	»	»	6 id.	3	5
Pistachos estrangeros.	3 1/2	id.	»	»	4 r.	14	
Pistachos mondados.	2 3/4	id.	»	»	4 id.	11	
Pitos.	40	gruesas.	á 4 rs.	160	1 por 100	1	20
Pizarra.	35	cargas.	»	»	17 m.	17	17
Placas de cardar.	10	sueltas.	á 10 rs.	100	1 por 100	1	
Plancha de hierro.	1	con 2 a.	de peso.	»	10 m.	»	20
Plata sobredorada.	1	pieza por	valor de	150	1 por 100	1	17
Plátanos.	62 1/2	libras.	á 5 rs.	313	2 por 100	6	8
Platina.	1/2	arroba.	á 100 rs.	50	1 por 100	»	17
Pleita.	641	cargas.	»	»	12 m.	226	8
Plomo en barras.	48,734 1/2	arrobas.	á 12 rs.	584,814	1 por 100	5,848	5
Plomo en municion.	7,197	id.	á 14 id.	100,758	id.	1,007	19
Plomo en planchas.	1,908	id.	á 16 id.	30,528	id.	305	9
Plomo viejo.	90	id.	á 8 id.	720	id.	7	7
Plugastel.	29,367	varas.	á 3 y 4 id.	103,621	id.	1,036	7
Plumas de acero.	93	arrobas.	»	»	10 m.	27	12
Total.	»	»	»	»	»	10.524,751	25

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrio para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios.
						Rs. vn. mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	10.524,751 25
Plumas de ave para escribir. .	145 1/2	millares.	á 50 rs.	7,340	1 por 100	73 14
Id. para sombreros.	26	docenas.	60 á 80 id.	1,960	id.	19 20
Id. de metal.	10	docenas.	á 2 1/2 id.	25	id.	8
Plumeros.	17 1/2	docenas.	de 90 á 100	1,674	id.	16 25
Pollas.	79	aves.	»	»	5 m.	11 22
Pollos.	53,940	id.	»	»	2 1/2 id.	3,966 6
Polonesas.	5,320	varas.	á 2 rs.	10,640	2 r.	106 14
Polcas de algodon.	12	sueltas.	á 40 id.	480	1 por 100	4 27
Polvos de imprenta.	98	arrobas.	á 22 id.	2,156	id.	21 19
Id. finos para cartas.	1	arroba.	»	»	16 m.	16
Id. ordinarios para id.	491	arrobas.	»	»	4 id.	57 26
Postigos de la sierra.	4	mayores.	»	»	1 r.	4
Pretales.	2	docenas.	á 16 rs.	32	1 por 100	11
Primaveras.	74,412	varas.	á 2 y 3 id.	153,814	id.	1,538 5
Puntas de París.	4	arrobas.	»	»	10 m.	1 6
Puntillas de blonda.	580	piezas.	á 50 rs.	29,000	1 por 100	290
Id. de hilo.	246	id.	16 y 18 id.	4,030	id.	40 10
Id. de tul.	1,130	varas.	á 2 id.	2,260	id.	22 20
Queso de Aragon.	15	arrobas.	»	»	1 r.	15
Id. de bola estranjero.	1,219 8/25	id.	»	»	2 id.	2438 8
Id. de Burgos.	860 1/4	id.	»	»	1 id.	860 9
Id. de cabras.	19 1/2	id.	»	»	17 m.	9 26
Id. de Chester.	14 1/2	id.	»	»	4 rs.	58
Id. de Gruller	187 1/4	id.	»	»	4 id.	749
Id. del Cebrero.	157	id.	»	»	1 id.	157
Id. de nata estranjero.	1,343 1/2 8 1/3/25	id.	»	»	4 id.	5,375 8
Id. de ovejas.	12,203 1/2	id.	»	»	17 m.	6,101 26
Id. de Parma.	21 3/25	id.	»	»	4 r.	84 16
Id. de piña	2 1/4	id.	»	»	4 id.	9
Id. de Roquefort.	1 1/2	id.	»	»	4 id.	6
Id. de Villalon.	1,303 1/4	id.	»	»	1 id.	1,303 9
Quinqués	8	»	á 12 rs.	96	1 por 100	32
Quita golpes.	2	»	á 20 id.	40	id.	14
Quintillos de música.	12	»	á 30 id.	360	id.	3 20
Ramales de cerda.	30	docenas.	á 12 id.	360	id.	3 20
Randa ó red de hilo.	2,234	p. sueltas	á 5 id.	11,170	id.	111 23
Id. de seda.	2,131	varas.	á 16 y 18 id.	35,604	id.	356 1
Rasete.	2,035	id.	á 10 y 12 id.	22,984	id.	229 28
Raso.	4,316	id.	á 18 y 20 id.	81,061	id.	810 20
Raspadores de hierro.	2 1/2	docenas.	á 24 id.	60	id.	20
Rasuras de vino.	1	mayor.	»	»	4 rs.	4
	263	arrobas.	»	»	17 m.	131 17
Rayadores para chocolate. . . .	1	docena.	en	180	1 por 100	1 27
Rayos para carruajes.	141 1/2	carros.	»	»	1 r. 10 m.	183 4
	220	mayores.	»	»	12 m.	77 22
	280	menores.	»	»	8 id.	65 30
Recentales.	10,996	cabezas.	»	»	17 id.	5,498
Reches para forros.	48	»	á 20 id.	960	1 por 100	9 20
Refajos	15	sueltos.	á 20 id.	300	id.	3
Refajos de algodon.	43 1/4	docenas.	75 á 80 id.	3,385	id.	33 28
Id. de muleton	80	sueltos.	á 8 id.	640	id.	6 14
Repollo	2,040	cargas.	»	»	1 r.	2,040
Resina de enebro.	26 1/4	arrobas.	»	»	8 m.	6 6
Resina de pino	8	mayores.	»	»	17 id.	4
	1	menor.	»	»	14 id.	14
	18 1/2	arrobas.	»	»	8 id.	4 12
Id. de rubia molida.	14	id.	»	»	6 id.	2 16
Id. de rubia verde.	8	id.	»	»	2 id.	16
Retal.	985 1/2	id.	»	»	8 id.	231 30
Retama.	2,797	carros.	»	»	24 id.	1,974 12
	279	mayores.	»	»	6 id.	49 8
	320	menores.	»	»	4 id.	37 22
Retortas.	180	varas.	á 5 rs.	940	1 por 100	9 14
Retratos de familia.	10	á 185 rs.	»	1,850	id.	18 17
Ridículo.	1	en	»	26	id.	8
Total.	»	»	»	»	»	10.560,005 7

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios.
						Rs. vn. mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	10.560,005 7
Rollos para arar.	26	cargas.	»	»	5 m.	3 28
Roca cristalizada.	1	arrobas.	en	122	1 por 100	1 7
Romero.	194 3/4	carros.	»	»	17 m.	97 13
	8	mayores.	»	»	6 id.	1 14
	6	menores.	»	»	4 id.	24
Rosa castellana.	66	mayores.	»	»	17 id.	33
	123 1/2	menores.	»	»	14 id.	50 29
Rosa seca.	18 1/2	arrobas.	»	»	8 id.	4 12
Rosquillas.	14,644	libras.	»	»	2 id.	861 14
Roscones.	196	id.	»	»	2 id.	11 18
Rosarios.	212	sueltos.	á 2 y 3 rs.	496	1 por 100	4 32
Rubia molida en la Aduana. . .	63	arrobas.	á 26 id.	1,638	id.	16 13
Id. molida en los fielatos. . . .	24	id.	»	»	6 m.	4 8
Rubia verde.	1	mayor.	»	»	17 id.	» 17
	3	menores.	»	»	12 id.	1 2
Ruedas de carro.	2	juegos.	»	»	2 r.	4 »
Id. de carruage.	4	id.	»	»	2 id.	8 »
Id. de coche.	3	sueltas.	»	»	17 m.	1 17
Id. de galera.	6	id.	en	500	1 por 100	5 »
Id. de noria.	1	id.	»	»	2 r.	2 »
Ruedos de colores.	132	docenas.	»	»	17 m.	66 »
Sábanas de lienzo.	68	sueltas.	á 20 id.	1,360	1 por 100	13 20
Salacina.	60	arrobas.	á 2 id.	120	id.	1 7
Salatron.	167	id.	»	»	6 m.	29 16
Salchichon.	731	id.	»	»	3 r.	2,193 »
Id. estrangero.	34 1/2	id.	»	»	3 id.	103 17
Salmon fresco.	1,096 3/4	id.	»	»	6 id.	6,580 17
Id. salado.	16	id.	»	»	2 id.	32 »
Sandías.	28 1/4	mayores.	»	»	1 id.	28 9
	77 1/4	menores.	»	»	26 id.	59 3
	4 1/2	arrobas.	»	»	3 id.	» 14
Sanguesa.	746	libras.	»	»	4 id.	87 26
Sanguijuelas.	427 1/4	millares.	»	»	4 id.	1,709 17
Sardinas escabechadas.	22	arrobas.	»	»	3 id. 17 id.	88 »
Id. en ollas.	148	ollas.	»	»	8 1/2 id.	37 »
Sardina fresca.	2 1/2	arrobas.	»	»	4 r.	10 »
Id. salada.	7,329	id.	»	»	17 id.	3,664 17
Id. frescal.	4,728	id.	»	»	3 id.	14,184 »
Sargà.	25,733	varas.	á 7 y 8 id.	195,785	1 por 100	1,957 28
Sargueta.	17,280	id.	á 3 y 4 id.	54,065	id.	540 22
Sarmientos.	5 1/2	carros.	»	»	17 m.	2 26
Sartenes.	varias.	con peso	de 75 a.	»	10 id.	22 2
Sayal.	58 1/2	rollos.	á 100 rs.	5,850	1 por 100	58 17
Sebo.	5,729 1/2	arrobas.	»	»	1 r.	5,729 17
Seda alducar.	11,054 1/2	libras.	á 20 id.	221,090	1 por 100	2,210 30
Id. cruda.	7,053	id.	á 40 id.	221,120	id.	2,821 7
Id. de coser.	189	id.	á 65 id.	12,285	id.	122 28
Id. en rama.	8,955	id.	á 38 y 40 id.	347,355	id.	3,473 18
Id. floja.	2,807	id.	á 8 y 10 id.	25,694	id.	256 31
Serones.	130	cargas.	»	»	17 m.	65 »
Id. de palmas.	58	tercios.	á 5 id.	290	1 por 100	2 30
Servilletas de algodon.	479	docenas.	á 24 id.	11,496	id.	114 32
Id. de hilo.	69	id.	á 44 id.	3,036	id.	30 12
Setas secas.	4 4/16	arrobas.	»	»	3 r.	12 16
Sidra.	76 1/4	id.	»	»	24 m.	53 28
Sierras.	16	docenas.	á 72 id.	1,152	1 por 100	11 18
Sillas.	46 3/4	id.	á 132 id.	6,117	id.	61 6
Id. de montar.	6	sueltas.	á 225 id.	1,350	id.	13 17
Id. de retrete.	2	id.	á 100 id.	200	id.	2 »
Simientes frias.	9 1/2	arrobas.	»	»	17 m.	4 26
Sisones.	4	pares.	»	»	10 id.	1 6
Sobre asada.	11 3/4	arrobas.	»	»	3 r.	35 9
Sobres para cartas.	35	cientos.	á 3 id.	105	1 por 100	1 2
Sobrejalmas.	153	sueltas.	á 18 y 20 id.	2,782	id.	27 27
Sogas de esparto.	4	mayores.	»	»	16 m.	1 30
Total.	»	»	»	»	»	10.607,642 19

ESPECIES.	Cantidad	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios.	
						Rs. vn.	Mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	10.607,642	19
Sombreros.	8	»	á 14 rs.	112	1 por 100	1	4
Id. de paja.	2	»	á 100 id.	200	id.	2	»
Id. de tul.	4	»	á 125 id.	500	id.	5	»
Sonajas.	9	menores.	»	»	12 m.	3	6
Suela.	564,701	libras.	á 4 id.	2.258,803	1 por 100	22,588	1
Sustancias alimenticias.	114 1/4	arrobas.	»	»	4 r.	457	»
Tablas de nogal.	1	carro.	»	»	4 id.	4	»
Id. de pino.	6,583 1/2	carros.	»	»	4 id.	26,334	»
	10	mayores.	»	»	1 id.	10	»
	18 1/2	menores.	»	»	26 m.	14	5
	1 1/2	docenas.	á 60 id.	90	1 por 100	»	30
Id. para libros.	36 1/2	mayores.	»	»	17 m.	18	9
	23	menores.	»	»	14 id.	9	16
Tabletas para sillas.	3 3/4	carros.	»	»	4 r.	15	»
	1	mayor.	»	»	30 m.	»	30
	1	menor.	»	»	24 id.	»	24
Tafetanes.	124,112	varas.	á 6 y 8 id.	805,271	1 por 100	8,052	24
Tamujo.	12 3/4	carros.	»	»	1 r. 30 m.	24	»
	428 1/2	cargas.	»	»	15 id.	189	3
Tapete de mezcla.	1	suelto.	en	40	1 por 100	»	14
Tasco.	200	libras.	á 22 mrs.	129	id.	1	10
Tabinete.	6,738	varas.	á 10 rs.	67,380	id.	673	27
Tauretillos.	23 1/2	mayores.	»	»	22 m.	15	7
	9	menores.	»	»	14 id.	3	24
Tejas.	4,025 3/4	carros.	»	»	21 id.	2,486	17
	19	cargas.	»	»	5 id.	2	27
Tejidos de algodon.	204,767	varas.	á 2 y 3 id.	420,812	1 por 100	4,208	4
Id. de cáñamo.	8	rollos.	á 100 id.	800	id.	8	»
Id. de hilo.	50	varas.	á 9 y 10 id.	468	id.	4	23
Id. de lana.	486	id.	á 8 y 10 id.	4,661	id.	46	20
Id. de mezcla.	5,320	id.	á 4 y 5 id.	21,700	id.	217	»
Id. de seda.	13,057	id.	á 10 y 15 id.	175,714	id.	1,757	5
Té.	6,796	libras.	»	»	2 r.	13,592	»
Tela de punto para pantalon.	2,353	varas.	á 4 id.	9,412	1 por 100	94	4
Id. de mezcla para id.	5,320	id.	á 4 id.	21,280	id.	212	27
Id. metálica.	30	id.	á 7 id.	210	id.	2	3
Id. para cedazos.	248	docenas.	á 6 id.	1,488	id.	14	29
Id. para chalecos.	2,613	varas.	á 5 y 6 id.	14,492	id.	144	31
Id. para colchas.	3,013	id.	á 4 y 6 id.	14,132	id.	141	11
Tapetas.	3	sueltas.	á 20 id.	60	id.	»	20
Terciopelo.	2,281	varas.	á 25 y 30 id.	57,528	id.	575	9
Id. en tiras.	13,644	id.	á 15 y 20 id.	234,838	id.	2,348	12
Id. bordado.	6	piezas.	á 410 id.	2,460	id.	24	20
Terliz.	54,097	varas.	á 1 1/2 y 2 id.	101,933	id.	1,019	11
Terron.	2	menores.	»	»	12 m.	»	24
Tierra blanca.	1,234	mayores.	»	»	5 id.	108	30
	583 1/2	menores.	»	»	2 id.	34	11
Id. de quita-manchas.	18	mayores.	»	»	17 id.	9	»
Tiestos de barro fino.	4	tiestos.	á 25 id.	100	1 por 100	1	»
Tigeras.	24	docenas.	á 10 id.	240	id.	2	14
Tilburi.	2	carruajes	á 6,000 id.	12,000	id.	120	»
Timones.	6	cargas.	»	»	22 m.	3	30
Tinajas.	2,209 1/4	menores.	»	»	8 id.	519	28
Id. del Toboso.	3	sueltas.	»	»	12 id.	1	2
Tiradores de campanilla.	20	sueltos.	á 22 id.	440	1 por 100	4	14
Tirantes de algodon.	2,778 5/6	docenas.	á 15 y 16 id.	54,101	id.	541	»
Tinta de escribir.	7	arrobas.	á 50 id.	350	id.	3	17
Id. de imprenta.	35 1/2	id.	á 50 id.	1,775	id.	17	25
Tinteros de asta.	96	docenas.	á 12 y 14 id.	1,292	id.	12	32
Tinto.	3,039 1/2	mayores.	»	»	1 r.	3,039	17
	884	menores.	»	»	26 m.	676	»
	32	banastas.	»	»	22 id.	20	24
Tiza.	2	libras.	á 5 id.	10	1 por 100	«	3
Tocino fresco.	181 1/4	arrobas.	»	»	3 r.	543	26
Total.	»	»	»	»	»	10.698,628	7

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios.
						Rs. mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»		10.698,628 7
Tocino salado.	2,979 9 $^{1}/_{2}/_{25}$	arrobas.	»	»	3 r.	8,938 4
Tohallas de algodon.	529 1/4	docenas.	á 24 y 30 rs.	13,963	1 por 100	139 24
Id. de hilo.	4,380	sueltas.	á 6 y 7 id.	27,079	id.	270 26
Tomates.	1,656	mayores	»	»	1 r.	1,656 »
	14,084 1/2	menores.	»	»	26 m.	10,770 17
	1	par.	»	»	17 id.	17
Tomillo.	885 3/4	carros.	»	»	8 id.	208 14
	1,391	mayores.	»	»	2 id.	81 28
	965	menores.	»	»	2 id.	56 26
Tomiza.	490	mayores.	»	»	19 id.	273 28
	756 1/2	menores.	»	»	14 id.	311 17
Tordos.	94	docenas.	»	»	4 id.	11 2
Tortas.	102	libras.	»	»	2 id.	6 »
Trencilla de algodon.	801	piezas.	á 7 y 8 rs.	5,951	1 por 100	59 17
Id. de seda.	988	piezas.	á 15 id.	14,820	id.	148 3
Trementina.	40	mayores.	»	»	17 m.	20 »
	17 1/2	menores.	»	»	14 id.	7 7
Trigo.	491,453	fanegas.	»	»	17 id.	245,726 17
Tripas.	80	libras.	á 4 rs.	320	1 por 100	3 7
Id. de bacalao.	2 3/4	arrobas.	»	»	5 r.	13 26
Id. saladas de vaca estrangeras.	82	libras.	»	»	8 id.	19 10
Trompas.	256	docenas.	á 2 rs.	512	1 por 100	5 4
Truchas.	1,159 7/8	arrobas.	»	»	6 r.	6,959 9
Tul.	1,698	varas.	á 14 rs.	23,772	1 por 100	237 24
Id. en vestidos.	19	vestidos.	á 120 id.	2,280	id.	22 27
Id. bordado en ternos y ambos.	3,505	juegos.	á 70 y 75 id.	248,476	id.	2,484 25
Id. bordado.	20	varas.	á 20 id.	400	id.	4 »
Id. en velos y mantillas.	149	100 y 120	»	17,882	id.	178 28
Turron de Alicante.	621 1/4 $^{4}/_{25}$	arrobas.	»	»	2 r.	1,242 28
Id. de Aragon.	33 $^{15}/_{25}$	id.	»	»	2 id.	67 5
Id. de Jijona.	483 3/4	id.	»	»	2 id.	967 17
Id. de Teruel.	621 1/4	id.	»	»	2 id.	1,242 17
Id. de Valencia.	14 3/4	id.	»	»	2 id.	29 17
Varas de avellano.	1	carro.	»	»	4 id.	4 »
Trufas ó criadillas de tierra estr.	803 1/2	libras.	»	»	2 id.	1,607 »
Varas de fresno.	78 1/2	carros.	»	»	2 id.	157 »
	116 1/2	mayores.	»	»	24 m.	82 8
	82 1/2	menores.	»	»	18 id.	43 23
Vardaguera.	162	carros.	»	»	17 id.	81 »
	1,472	mayores.	»	»	6 id.	259 26
	1,440	menores.	»	»	5 id.	211 26
Vasos de cuero.	4	docenas.	á 12 rs.	48	1 por 100	16
Valeriana.	2	arrobas.	á 40 id.	80	id.	27
Varillages.	121	docenas.	á 16 id.	1,936	id.	19 13
Velas de sebo.	61	arrobas.	»	»	1 r.	61 »
Id. esteáricas.	9 1/2	id.	á 126 rs.	1,200	1 por 100	12 »
Venados.	2	cabezas.	»	»	10 r.	20 »
Verdura.	12,852	mayores.	»	»	1 id.	12,852 »
	16,236	menores.	»	»	26 m.	12,415 26
	85,627 1/2	pares.	»	»	17 id.	42,813 26
Vestidos de seda.	18	sueltos.	á 155 rs.	2,790	1 por 100	27 30
Vidriado de Alcalá.	26	mayores.	»	»	8 m.	6 4
	434	menores.	»	»	6 id.	76 20
Id. de Alcorcon.	962 1/2	mayores.	»	»	8 id.	226 16
	1,366	menores.	»	»	6 id.	241 2
Id. de Aragon.	1	menor.	»	»	6 id.	6
Id. de la Puente.	10 1/2	mayores.	»	»	8 id.	2 16
	44 1/2	menores.	»	»	6 id.	7 29
Id. de Talavera.	32	mayores.	»	»	12 id.	11 10
	94	menores.	»	»	10 id.	27 22
Id. de Toledo.	806 1/2	mayores.	»	»	8 id.	189 26
	783 1/2	menores.	»	»	6 id.	138 9
Vidrio.	2,333 1/3	cargas.	»	»	3 r.	7,000 »
Total.	»	»	»	»	»	11.059,389 29

ESPECIES.	Cantidad.	Peso ó medida.	Estimacion.	Importe de la estimacion.	Arbitrios para el Ayuntamiento.	Producto de los arbitrios.
						Rs. mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	11.059,389 29
Vidrio del Recuenco.	94	mayores,	»	»	27 m.	74 22
	227	menores.	»	»	19 id.	126 29
Id. de Vindel.	6	mayores.	»	»	27 id.	4 26
Vinagre.	29,188	arrobas.	»	»	2 r. 12 id.	68,677 22
Vino.	541,716 3/8	id.	»	»	6 id. 17 id.	3.521,156 14
Id. extrangero.	40,099	botell. de	cuart. y 1/2	»	1 id.	40,099 »
Viñetas de madera.	20	sueltas.	á 1 rs.	20	1 por 100	» 7
Viones ó Biones.	13,015	varas.	á 2 id.	26,030	id.	260 10
Vírgenes del Pilar.	2	sueltas.	á 15 id.	30	id.	» 10
Vistas de óptica.	7	piezas.	á 3 id.	21	id.	» 7
Vueltas de blonda.	45	sueltas.	á 60 id.	2,700	id.	27 »
Id. de puntilla de id.	240	varas.	á 10 id.	2,400	id.	24 »
Uvas de Valencia.	137 1/4	arrobas.	»	»	4 m.	46 5
Ules.	27	piezas.	á 25 id.	675	1 por 100	6 25
Una estrella hoja.	1	sola.	en	50	id.	» 17
Uniformes completos.	60	á 500 rs.	»	30,000	id.	300 »
Yerbas medicinales.	71	mayores.	»	»	17 m.	35 17
	153 1/2	menores	y 2 arrobas	»	12 id.	54 9
Id. de Aragon.	22 1/2	mayores.	»	»	17 id.	11 9
	45	menores.	»	»	14 id.	18 18
Yeros.	8	fanegas.	»	»	12 id.	2 28
Yesca.	148 1/2	arrobas.	»	»	8 id.	34 32
Yeso blanco.	2	carros,	»	»	1 r. 6 id.	2 12
	24,034	costales	de 1 fanega.	»	2 id.	1,413 26
Id. mate.	258	mayores.	»	»	7 id.	53 4
	222	menores.	»	»	5 id.	32 12
Id. negro.	23	id.	»	»	2 id.	1 12
	122,100 1/2	cahices.	»	»	8 id.	28,729 18
Id. en piedra.	992 1/2	carros.	»	»	6 id.	175 5
Yndianas.	816,225	varas.	á 2 rs.	1.632,450	1 por 100	16,324 17
Ynglesina.	1,740	id.	á 2 id.	3,480	id.	34 27
Zamarras.	268	sueltas.	á 40 id.	10,720	id.	107 7
Zapatos, zapatillas y botas. . .	1,017	pares.	5 á 25 rs.	13,105	id.	131 2
Zumaque en rama.	5	carros.	»	»	2 r.	10 »
	402 1/2	mayores.	»	»	18 m.	213 3
	1,166 1/2	menores.	»	»	14 id.	480 11
Id. en polvo.	146	arrobas.	»	»	4 id.	17 6
Adeudos menores por los pequeños despachos que se cobran á la mano y no producen asientos. . .						23,070 8
Por las diferencias á favor de la recaudacion en los quebrados de maravedís de los adeudos de ladrillos, garbanzos y otros y en el vino de la aduana.						551 20
Total de la recaudacion de la aduana y fielatos.						14.761,669 16
Por el ajuste alzado de la nieve equivalente á 110.000 arrobas anuales, de cuyo ajuste no se cobraron los 10,610 rs. 18 mrs. de la mensualidad de octubre por la supresion de los derechos de puertas y quedó pendiente la de diciembre.						106,105 10
Por la mitad de lo que corresponde á los arbitrios municipales en el total de lo recaudado por los conciertos de los consumos de vino en el punto Chamberí, y demas de las afueras equivalente á 31,229 arrobas.						202,994 23
Total de la recaudacion de 1847.						15.070,769 15

NOTA. Cada arroba de nieve adeuda 4 rs. vn.: los 2 rs. 29 mrs. para la Hacienda. 1 rs. 5 mrs. para el Ayuntamiento La arroba de vino 13 rs., cantidad divisible entre los dos partícipes.

DOCUMENTO NUMERO 44.

Nota de las entradas de granos, harinas, semillas y legumbres que tuvieron lugar en Madrid desde 16 y 24 de marzo hasta 28 de julio de 1847, con libertad de derechos y arbitrios de puertas, á consecuencia de la carestía que se esperimentó en dicho periodo.

	Trigo. Fanegas.	Harina. Fanegas.	Cebada. Fanegas.	PATATAS. Cargas mayores.	Cargas menores.	Avena. Fanegas.	Garbanzos. Arrobas.	Aluvias. Arrobas.	Arroz. Arrobas.	Almortas. Fanegas.	Centeno. Fanegas.	Guisantes secos. Fanegas.
Desde 16 y 24 hasta fin de marzo.	35,392	6,544	11,313 1/2	1.148	163	21	5,112	3,360 1/2	2,260	23	»	»
En el mes de abril.	69,630	7,179	20,548	2,370	285 1/2	10	22,105	11,385	9,234	66	»	8
En el mes de mayo.	71,750	10,155	25,594	1.995	210 1/2	32	12,061	10,240	7,859	6	»	»
En el mes de junio.	83,115 1/2	19,715	29,250	1,054	652 1/2	17	6,842	8,379	9,810	6	»	»
En el mes de julio 28 dias.	62,639	7,815	54,294	1,165 1/2	1,359 1/2	34	19,165	2,682	2,674	22	20	
Totales.	323,526 1/2	51,408	140,996 1/2	7,732 1/2	2,671	114	65,285	36,046 1/2	31,837	123	20	8

Importe de los derechos y arbitrios que debieron adeudar dichas especies y no pagaron por la franquicia.

		Cantidad Peso ó medida.	Derecho total á la unidad.	Derechos de la Hacienda.	Arbitrio municipal.	Para la Hacienda.	Municipales.	Derechos totales.
Almortas.	123	fanegas. á	2 rs. 17 mrs. fan.	2 r. fan.	17 mrs. fanega.	246	61 17	307 17
Aluvias.	36,046 1/2	arrobas. á	1 id. 32 id. arroba	1 r. 18 mrs. arroba.	14 id. arroba.	55,129 32	14,842 23	69,972 21
Arroz.	31,837	id. á	4 id. 17 id. id.	4 id. id.	17 id. id.	127,348	15,918 17	143,266 17
Avena.	114	fanegas. á	24 id. fan.	12 id. fan.	12 id. fanega.	40 8	40 8	80 16
Cebada.	140,996 1/2	id. á	24 id. id.	12 id. id.	12 id. id.	49,763 16	49,763 16	99,526 32
Centeno.	20	id. á	24 id. id.	12 id. id.	12 id. id.	7 2	7 2	14 4
Guisantes secos.	8	id. á	2 id. 12 id. id.	2 id. id.	12 id. id.	16	2 28	18 28
Garbanzos.	65,285	arrobas. á	4 id. 17 id. id.	4 id. id.	17 id. id.	261,140	32,642 17	293,782 17
Harina.	51,408	fanegas. á	17 id.	»	17 id. id.	»	25,704	25,704
Patatas.	7,732 1/2	cargas mayores á	8 id. mayor.	7 id. mayor.	1 r. mayor.	54,127 17	7,732 17	61,860
	2,671	cargas menores á	5 id. 26 id. menor	5 id. menor.	26 id. menor.	13,355	2,042 18	15,397 18
Trigo.	322,526 1/2	fanegas. á	17 id. fan.	»	17 id. fanega.	»	161,263 9	161,263 9
Total rs. vn.	»	»	»	»	»	561,173 7	310,021 2	871,194 9

Nota de los artículos que se encontraban existentes en los almacenes de la aduana de Madrid, vencido ya el almacenage en 1.º de octubre de 1847, y fueron despachados con solo este pago, mediante la supresion de los derechos de puertas.

	Azúcar. Arroba.	Azúcar refinada. Arroba.	Bacalao. Arroba.	Cacao. Libras.	Café. Libras.	Canela estrangera. Libras.	Canela China. Libras.	Clavillo. Libras.	Lienzo. Varas.	Papel. Resmas.	Pimienta. Libras.	Suela. Libras.
Dia 1.º de octubre.	2,863	»	1,868 3/4	45,088	»	282	»	472	»	»	»	2,875
Id. 2.º de id.	2,517	239	995 1/2	89,345	»	»	2,780	»	»	»	»	»
Id. 4.º de id.	912	179	553	31,175 30,529	4,800	»	»	»	4,015	141	650	»
Totales.	6,292	418	3,417 1/4	196,137	4,800	282	2,780	472	4,015	141	650	2,875

Demostracion de lo que dejaron de adeudar estos artículos por arbitrios municipales.

Azúcar	6,292 arrobas.	á 9 rs. arroba.	56,628
Azúcar refinada. . . .	418 id.	á 11 id. id.	4,598
Bacalao.	3,417 1/4 id.	á 5 id. id.	17,086 9
Cacao.	196,137 libras.	á 21 mrs. libras.	121,143 15
Café.	4,800 id.	á 21 id. id.	2,976 16
Canela estrangera . .	282 id.	á 2 rs. libra.	564
Canela de China. . . .	2,780 id.	á 17 mrs. id	1,390
Clavillo de especias. .	472 id.	á 17 id. id.	236
Lienzo, 4,015 varas, por cálculo á 3 rs. vara.	12,045 rs. vn.	á 1 por 100 estimacion.	120 15
Papel, 120 resmas, id. á 20 rs. cada una. . .	2,400 id.	á 1 por 100 id.	24
Pimienta	650 libras.	á 17 mrs. id.	325
Suela, 2,875 libras, á 4 rs.	11,500 id.	á 1 por 100 estimacion.	115
Se dejó de recaudar por municipal. . . . . . Rs. vn.			205,206 21

Demostracion de lo que dejó de recaudar la Hacienda.

En la azucar comun, 2 rs. en arroba por cuarteles.	12,584
En la refinada, 4 rs., 17 mrs. en arroba.	1,881
En el lienzo, 2 por 100 sobre la estimacion.	240 30
En el papel 2 por 100. . . . . id.	48
En la suela 2 por 100. . . . . id.	230
Dejó de recaudar la Hacienda.	14,983 30

Segun se demuestra, importando 310.021 rs., 2 mrs. de vn. lo que se dejó de cobrar por arbitrios en los granos y semillas, y 205,206 rs., 21 mrs. vn., en los coloniales y demas géneros despachados en la aduana, hubieran sido de mas valor los productos generales del año de 1847 en la cantidad de 515,227 rs., 23 mrs. vn., del importe de ambas partidas, sin la carestía que ocasionó la supresion del impuesto sobre aquellos granos y sin la supresion de los derechos de puertas en octubre.

La baja que por otra parte produjo por última supresion puede calcularse en mas de un millon de rs., además de la que aparece en ambas notas; porque anunciada oficialmente la supresion del impuesto desde el mes de agosto del referido año, hubo lugar mas que suficiente para hacer grandes acopios, particularmente en los coloniales, cuyas entradas en octubre, aun cuando no puedan demostrarse, fueron de tal consideracion, que han influido hasta en los productos de 1848, haciéndose sentir con mas fuerza en los de los dos últimos meses de 1847; sin que por esto hayan bajado de precio los artículos, ni resultado ventaja alguna á la masa de consumidores; porque en Madrid los derechos que dejan de adeudarse quedan en beneficio del introductor, ó por mejor decir en el de los especuladores.

Todos los artículos que espresan las dos anteriores notas, tendrán que aumentarse á las entradas que de los mismos figuran con pago de derechos en la relacion general de consumo, del año de 1847, para formar un concepto exacto de las entradas de dicho año.

Deberán tambien tenerse en cuenta para formar dicho concepto, las 11,093 botellas de vino Champagne y Burdeos, que el proveedor de la real casa, introdujo en 3 de noviembre sin pago de derechos; y de las que le fueron devueltas 5,450 botellas, que dicho proveedor se llevó á su lonja; y cuyos derechos no ha pagado hasta ahora á la municipalidad, que los tiene reclamados.

Corresponden igualmente al consumo, aunque libres de derechos: 1.º las 1,079 libras de carne que el cuerpo de Artillería introdujo en diciembre, por la festividad de Sta. Bárbara.

2.º El Regimiento de la Reina por la refaccion de Noche-Buena. . . 492 id.

Libras de carne 1,571

Razon de las cabezas de carneros introducidas en Madrid en todo el año de 1847, romaneados en el matadero con destino al consumo de los hospitales, y que no adeudan derechos ni arbitrios.

Semanas.	Carneros.	Libras de carne.
1.ª	211	5,040
2.ª	211	4,814
3.ª	224	5,295
4.ª	185	4,897
5.ª	210	5,164
6.ª	213	5,018
7.ª	219	5,324
8.ª	207	3,967
9.ª	241	4,808
10.	219	4,682
11.	233	4,689
12.	233	5,080
13.	209	4,192
14.	119	2,352
15.	161	4,242
16.	176	4,508
17.	219	4,920
18.	179	4,602
19.	197	4,578
20.	169	4,680
21.	183	4,783
22.	191	4,738
23.	161	4,755
24.	175	4,971
25.	175	4,549
26.	186	4,320
27.	168	4,132
28.	191	4,195
29.	168	4,053
30.	167	4,224
31.	154	3,975
32.	175	4,234
33.	211	4,603
34.	198	4,477
35.	188	4,436
36.	176	4,118
37.	183	4,442
38.	171	4,492
39.	213	4,410
40.	202	4,568
41.	194	4,673
42.	224	4,502
43.	237	4,720
44.	236	4,707
45.	223	4,142
46.	200	4,277
47.	188	3,998
48.	164	4,004
49.	176	4,370
50.	199	4,585
51.	176	4,266
52.	202	4,299
Total.	10,090	233,570

Segun se demuestra, el consumo de los hospitales de Madrid puede estimarse en 28 carneros diarios, y su peso en 640 libras de carne.

Ademas es libre de todo derecho la carne de los toros que se lidian en la plaza; y siendo 24 las medias corridas anuales á 6 toros cuando menos cada una, pueden tambien estimarse en 150 reses las que de esta clase, sin contar las corridas estraordinarias, se destinan al consumo público; las que á 500 libras cada una, hacen un total de 75,000 libras que no pagan derechos ni arbitrios.

DOCUMENTO NUMERO 45.

Resúmen por fielatos de los productos de los años 1844, 45, 46 y 47.

ESTADO general de los derechos y arbitrios municipales recaudados en Madrid en las cinco puertas y aduana en todo el año de 1844, que administró la Hacienda pública, despues que cesó el Ayuntamiento en 31 de diciembre de 1843.

Puntos de recaudacion.	PARA LA HACIENDA PUBLICA. Derechos nacionales.	Derechos de cuarteles.	Alcabala.	Almacenage en la aduana	Total de derechos para la Hacienda pública.	Arbitrios piadosos.	Arbitrio para el débito de Madrid por el año de 1843.	PARA EL AYUNTAMIENTO. Arbitrios municipales.	Arbitrio municipal sobre el aguardiente.	Total de los derechos para el Ayuntamiento.	Total general para ambos partícipes.
Aduana	1.577,985 30	237,977 13	»	16,317 16	1.832,280 25	59,734 29	10,048 2	1.422,987 9	39,970 17	1.462,957 26	3.365,021 14
Toledo	5.311,400 9	921,030 22	9	»	6.232,139 31	»	45,637 26	9.802,833 9	694,642 27	10.497,476 2	16.775,253 25
Atocha	1.203,890 17	108,394 4	»	»	1.312,284 21	»	191	2.419,997 3	68,113 17	2.488,110 20	3.800,586 7
Vega	1.810,848 9	7,365 1	»	»	1.818,213 10	»	13,000 8	455,897 19	25,524	481,421 19	2.312,635 3
Alcalá	546,903 4	12,913 1	»	»	559,816 5	»	62 17	325,949 15	»	325,949 15	885,798 3
Bilbao	1.016,505 25	2,062 30	8	»	1.018,576 21	»	2,424 30	291,807 15	»	291,807 15	1.312,808 32
	11.467,233 26	1.289,743 3	17	16,317 16	12.773,311 11	59,734 29	71,364 15	14.719,442 2	828,250 27	15.547,692 29	2.8452,103 16

Demostracion de los anteriores productos.

	Rs.	mrs.
Para la Hacienda pública por derechos totales de las cinco puertas y aduana. . .	12.773,311	11
Para la misma Hacienda por los arbitrios piadosos desde 1.º hasta 31 de enero que se suspendieron de real órden. . . .	59,734	29
Para la misma por los del débito de Madrid desde 25 de octubre hasta 5 de noviembre.	71,364	15
Importa lo de la Hacienda. . .	12.904,410	21
Para el Ayuntamiento por sus arbitrios municipales y los de aguardiente.	15.547,692	29
Total.	28.452,103	16

Demostracion de los productos particulares del Ayuntamiento que justifican los de la relacion de consumos de 1844.

Por los arbitrios recaudados en las puertas.	14.719,442	2
Por los del aguardiente	828,250	27
	15.547,692	29
Por los de la nieve en arriendo; su participacion.	59,243,	9
Por los derechos del vino de cosecheros de 1843.	9,048	
Por varias partidas correspondientes al mismo año.	1,369	17
Por resto de la liquidacion de los cosecheros en 1842 y 1843 que ingresaron directamente en tesorería de provincia. .	46,612,	
Total.	15.663,965	21

Habiendo determinado la Hacienda pública en fines de diciembre de 1843 encargarse nuevamente de la administracion de los derechos de puertas y arbitrios para 1.º de enero de 1844, restableciendo con esta medida los impuestos que se recaudaron hasta la supresion determinada en 31 de mayo del referido año, y no queriendo por otra parte hacer sentir semejante cambio á la generalidad de los contribuyentes que encontraba alivio en los menos derechos que adeudaban ya algunas especies, tanto por la tarifa de 1.º de junio como por la de 27 de agosto, invitó al Ayuntamiento para que nombrase una comision con quien conferenciar sobre el particular, ó por mejor decir, para que la modificacion que se intentaba hacer en los derechos de ciertos artículos, recayese toda en el importe de los arbitrios que de esta corporacion debian restablecerse.

Por resultado de esta conferencia prestó el Ayuntamiento su conformidad á la supresion del impuesto de 4 rs. vn. en a. de vino, como el mas gravoso á la totalidad del derecho que debia adeudar este artículo; pero no la prestó á otras indicaciones, y sin embargo, por real órden de 30 de diciembre del mismo año de 1843, al suprimir los 4 rs. de aquel impuesto, redujo á 4 rs. 10 mrs. el antiguo arbitrio municipal de 7 rs. 21 mrs. que adeudó hasta 31 de mayo cada a. de aceite, disponiendo continuase para cubrir el déficit de esta diferencia, los arbitrios impuestos al aguardiente en las tarifas de 1.º de junio y 27 de agosto del año actual; puesto que el derecho nacional sobre aguardiente estaba ya suprimido por las Cortes.

Dispuso tambien continuase el arbitrio de 8 rs. en a. de azúcar, y el de 17 mrs. de la libra de cacao, modificaciones introducidas en la tarifa de 27 de agosto en lugar de los 9 rs. y 1 real que regian para dichas especies hasta 31 de mayo.

De estas diferencias vino á resultar que el Ayuntamiento dejase de percibir en el año de 1844

Por las 265,118 1/2 a. de aceite introducidas, á razon de 3 rs. 11 mrs. del importe de la baja.	881,129	5
Y siendo el importe de los productos del aguardiente que se le concedieron en sustitucion.	828,250	27
Resultó de menos en los ingresos del Ayuntamiento.	52,878	12
Fundado en este quebranto que fue previsto con oportunidad, y para repararlo, dirigió el Ayuntamiento un recurso al Gobierno en marzo de 1844, solicitando se le concediese un arbitrio de 3 rs. vn. en cada cordero, y habiendo sido atendida esta súplica, tendremos que las 16,321 cabezas introducidas, importaron por dicho arbitrio.	48,963	»
Y de consiguiente quedará reducido el déficit del aceite á.	3,915	12
Pero como de la conformidad prestada á la supresion del impuesto sobre el vino por gravoso, no debia inferirse quedase á la vez suprimido el impuesto de 4 r. en cada a. de aguardiente, cuyo derecho total se observa modificado desde 1.º de junio de 1843, tendremos que de la sustitucion de los productos del aguardiente habia que deducir el valor que por otra parte debió resultar del antedicho impuesto si los arbitrios se hubiesen restablecido del mismo modo que los derechos de puertas, y en su consecuencia las 66,114 5/16 a. de aguardiente introducidas en 1844 importarian por este concepto.	264,457	9
Y siendo el producto total del aguardiente segun queda espresado el de.	828,250	27
Compondrá la verdadera sustitucion para los del aceite la suma de.	563,793	18
A la que uniéndose los valores del arbitrio sobre el cordero.	48,963	»
Quedará demostrada la sustitucion efectiva del producto.	612,756	18
Pero como el de la baja que sufrió el aceite, asciende á.	881,129	5
Se tendrá en último resultado, que la diferencia que produjo este cambio importa rs. vn.	268,372	21

A la importancia de este déficit en los ingresos municipales por efecto de la sustitucion, habrá que añadir el que ocasionó en el azúcar y el cacao la modificacion inmotivada de estas dos especies, á saber:

118,478 1/2 a. de azúcar introducidas á razon de 1 rs. vn. en cada a. de baja.	118,478	17		
680,395 1/2 lib. cacao... / 107,743 1/2 id. chocolate.	788,139 lib.		512,548	»
En los dos conceptos á 17 mrs	394,069	17		
Total del déficit que en los ingresos ocasionó la modificacion y cambio.			780,920	21

Cuya cantidad, una vez agregada á los productos de 1844, dará un esacto conocimiento de la altura á que debieron llegar los ingresos municipales recaudados en 1844, bajo el mismo sistema que se siguió hasta 31 de mayo de 1843, altura que no alcanzó el arriendo de la casa de Safont, y que se aproxima, sino escede, de la en que la colocó la empresa de arriendo; altura tambien que demuestra el acierto de las medidas administrativas adoptadas en 1843, como el acierto tambien de las que tomó la comision del Ayuntamiento, con respecto á la intervencion planteada en principios de 1844, y que mereció el apoyo del mismo Gobierno.

ESTADO de los arbitrios municipales recaudados en las cinco puertas y aduana de Madrid por la administracion de la Hacienda pública en todo el año de 1845, por las especies que espresa la relacion de consumos del mismo año.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Arbitrios municipales.	Arbitrio municipal sobre aguardiente.	Impuesto de 3 rs. por cada cordero.	Total recaudado.
Aduana	1.570,498 22	110,092 19	»	1.680,591 7
Puerta de Toledo	9.446,292 5	661,164 18	15,609	10.123,065 23
Puerta de Atocha	1.383,749	38,648	135	1.422,532
Puerta de la Vega	439,647 33	14,471	252	454,370 33
Puerta de Alcalá	209,033 4	»	141	209,174 4
Puerta de Bilbao	324,103 19	»	219	324,322 19
Productos de puertas	13.373,324 15	824,376 3	16,356	14.214,056 18
Por el arbitrio de la nieve en arriendo, por lo que corresponde al Ayuntamiento				150,165 13
Total recaudado en 1845. Rs. vn.				14.364,221 31

ESTADO de los arbitrios municipales recaudados en las 5 puertas y aduana de Madrid en todo el año de 1846, por las especies de consumo que espresa la relacion del mismo año.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Arbitrios municipales.	Impuesto municipal sobre aguardiente.	Impuesto de 3 reales sobre cordero.	Total de los derechos.
Aduana	2.188,770 6	16,982 19	»	2.205,752 25
Puerta de Toledo	8.701,547 8	602,015 26	49,902	9.353,465 »
Puerta de Atocha	1.080,601 3	31,075 17	648	1.112,324 20
Puerta de la Vega	460,439 15	14,838 18	435	475,712 33
Puerta de Alcalá	219,259 33	»	141	219,400 33
Puerta de Bilbao	349,784 33	»	162	349,946 33
	13.000,402 30	664,912 12	51,288	13.716,603 8
Por el arbitrio de 1 real 5 mrs. en cada a. de nieve, en arriendo				121,281 21
Por la mitad del importe que ha producido el ajuste ó ajustes alzados sobre la venta de vino en las afueras				126,199 »
				13.964,083 29
Que el Ayuntamiento cobró por separado por multa impuesta á uno de sus empleados				70 »
Total recaudado en 1846 rs. vn				13.964,153 29

ESTADO de los arbitrios municipales recaudados por la Hacienda pública en todo el año de 1847, sobre las especies de consumo introducidas en Madrid, y espresa por menor la relacion de especies y valores del referido año.

PUNTOS DE RECAUDACION.	Arbitrios municipales.	Impuesto municipal sobre el aguardiente.	Total de derechos.
Aduana	1.999,320 17	36,696 17	2.036,017
Puerta de Toledo	9.550,721 26	512,437 17	10.063,159 9
Puerta de Atocha	1.184,355 31	16,832 28	1.201,188 25
Puerta de la Vega	689,113 23	15,844 24	704,958 13
Puerta de Alcalá	297,704 27	»	297,704 27
Puerta de Bilbao	444,202 2	14,439 8	458,641 10
Total de arbitrios de puertas. Rs. vn	14.165,418 24	596,250 26	14.761,669 16
Por la participacion en el arriendo de la nieve 1 real 5 mrs. en a.			106,105 10
Por la mitad del importe de los ajustes del consumo de los afueras			202,994 23
Total recaudado para el Ayuntamiento en 1847. Rs. vn.			15.070,769 15

DOCUMENTO NUMERO 46.

ESTADO de las principales especies de consumo introducidas en Madrid en el año de 1848 con distincion de los puntos donde fueron despachadas.

ESPECIES.	Peso ó medida.	Aduana.	Toledo.	Atocha.	Vega.	Alcalá.	Bilbao.	Total de la cantidad introducida.	Arbitrio municipal. Rs. vn.	Arbitrio municipal. Mrs.	Producto del arbitrio recaudado. Rs. vn. mrs.
Aguardiente hasta 20 grados.	arrobas.	579	337 1/4	44 1/2	20 3/4	»	926 1/4	1,907 3/4		»	286,308 7
—hasta 28.	id.	1,915	32,510	1,594	46	»	7,412	43,477		»	
—hasta 34.	id.	1,046	3,090 1/4	6	806	»	480 1/4	5,428 1/2		»	
—de 34 para arriba.	id.	205 3/4	590 3/4	39 1/2	229 1/2	»	29	1,094 1/2		»	
Aceite.	id.	1,027	280,898	9,018	2,399	918	541	294,801	á 6 r.		1.768,806 »
Aceitunas verdes.	mayores.	»	41	»	577	11	1	630	1 id.		630 »
	menores.	»	155	10	457	4	2	628		26 m.	480 8
—de Córdoba.	barriles.	12,360	7,970	64	11	»	12	20,417		17 id.	10,208 17
—de Sevilla.	id.	6,530	866	866	»	»	»	8,262		17 id.	4,131 »
Ajos secos.	mayores.	»	89	251	11	13	1	365	1 r.		365 »
	menores.	»	237	445	24	16	3	725		26 m.	554 14
	pares.	»	96	221	13	»	»	330		16 id.	155 10
Albillo.	mayores.	1	347	604	2,419	219	404	3,964	1 r.		3,964 »
	menores.	16	330	701	5,446	64	11	6,538		26 m.	4,999 22
Alcachofas.	mayores.	»	235	2	5	1	»	243	1 r.		243 »
	menores.	»	253	126	7	2	»	388		26 m.	296 »
	pares.	»	10	»	»	2	»	12		17 id.	6 »
Algarrobas.	fanegas.	»	7,179	354	2,362	735	3,152	13,782		16 id.	6,485 22
Alcaparras.	arrobas.	27	79	»	»	»	»	106	1 r.		106 »
Almendra fina.	id.	151	1,915	37	19	»	»	2,122	1 id.		2,122 »
—ordinaria.	id.	2,113	1,935	2	3	123	»	4,176	1 id.		4,176 »
—amarga.	id.	»	239	41	99	2	10	391		10 m.	115 »
—en casco.	id.	3	9	»	»	8	»	20		6 id.	3 18
Almortas.	fanegas.	1	248	170	11	50	32	512		17 id.	256 »
Alpiste.	id.	»	48	»	36	»	»	84		17 id.	42 »
Altramuces.	arrobas.	6	246	»	»	»	»	252		18 id.	133 14
Aluvias.	id.	627	21,030	2,889	39,573	1,816	9,402	75,337		14 id.	31,021 4
Anchoas frescas.	id.	»	»	»	18 1/2	»	»	18 1/2	4 r.		74 »
—saladas.	id.	27	34	10	»	»	»	71	3 id.		213 »
Anguilas frescas.	id.	»	15	318	11	16	3	363	5 id.		1,815 »
Anis.	fanegas.	5	8	41	»	12	»	66		17 m.	33 »
Arroz.	arrobas.	4,455	64,507	1,716	15	24	6	70,723		17 id.	35,361 17
Atun salado.	id.	175	34	»	2	»	312	523	1 r.		523 »
Avena.	fanegas.	»	1,083	935	18	639	172	2,847		12 m.	1,004 28
Avellana en casco.	mayores.	16	1	»	71	»	3	91	1 r.		91 »
	menores.	»	15	»	209	»	4	228		26 m.	174 12
—tostadas y mondadas.	arrobas.	71	»	»	»	»	»	71	2 r.		142 »
Total.	»	»	»	»	»	»	»	»		»	2.165,039 23

ESPECIES.	Peso ó medida.	Aduana.	Toledo.	Atocha.	Vega.	Alcalá.	Bilbao.	Total de la cantidad introducida.	Arbitrio municipal.	Producto del arbitrio recaudado.
										R. vn. mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.165,039 23
Azafran.	libras.	447	895	240	23	62	56	1,693	17 m.	846 17
Azúcar.	arrobas.	161,901	»	»	»	»	»	161,901	9 r.	1.457,109 »
——refinada.	id.	10,175	»	»	»	»	»	10,175	11 id.	111,925 »
——en piedra.	id.	4 1/2	»	»	»	»	»	4 1/2	11 id.	49 17
Bacalao.	id.	50,018	»	»	»	1	50	50,069	5 id.	250,345 »
Batatas de Málaga.	id.	371	1,756	276	»	»	»	2,403	1 id.	2,403 »
Bellotas.	fanegas.	5	84	47	229	»	5	370	12 id.	130 20
Besugos.	arrobas.	»	»	»	2	»	15,504	15,506	4 id.	62,024 »
Bizcochos.	id.	68	46	4	»	8	»	126	1 id. 16 id.	185 10
Bollos.	id.	20	3	2	3	»	»	28	1 id. 16 id.	41 6
Bonitalo salado.	id.	32	715	12	»	»	»	759	1 id.	759 »
Cabritos.	número.	»	6,248	386	13,358	564	1,397	21,953	1 id. 17 id.	32,929 17
Cacao.	libras.	559,420	»	»	»	»	»	559,420	21 id.	345,524 4
Cacahuet.	arrobas.	»	2,077	»	»	»	»	2,077	1 id.	2,077 »
Canarios.	número.	5	19	3	2	15	»	44	2 id.	88 »
Cañamones.	fanegas.	»	368	1,007	25	497	35	1,932	17 id.	966 »
Capones.	número.	1,451	8,346	1,043	4,761	1,630	9,601	26,532	14 id.	10,924 32
Carbon de brezo.	carros.	»	31	9	491	4	164	699	2 id.	1,398 »
	mayores.	»	3,207	1,156	408	2	17	4,790	22 id.	3,099 14
	menores.	»	7,763	2,566	658	1	106	11,094	18 id.	5,873 10
——de todo monte.	carros.	»	14,294	9,272	9,948	3,240	7,696	44,450	2 id.	88,900 »
	seras.	»	2	»	6	»	»	8	22 id.	5 6
	mayores.	2	2,495	1,706	4,423	11,680	1,111	21,417	12 id.	7,558 32
	menores.	»	5,689	8,047	7,967	18,818	668	41,189	10 id.	12,114 14
——de pino.	carros.	»	3	»	56	»	»	59	2 id.	118 »
Carnaza.	arrobas.	»	60	»	146	»	31	237	8 id.	55 26
Carne de ternera en 12,925.	libras.	»	918,800	»	»	»	»	918,800	8 id.	216,188 8
Id. de vaca en el matadero en 28,029 reses.	id.	»	11.001,490	»	»	»	»	11.001,490	8 id.	2.588,585 30
Id. de carnero en el matadero en 160,286 carneros.	id.	»	4.137,238	»	»	»	»	4.137,238	8 id.	973,466 12
Id. muerta de entrada por los fielatos.	id.	33	40	»	98	71	10,639	10,851	8 id.	2,553 6
Id. de javalí.	id.	6	75	»	13	»	»	94	4 id.	11 2
Id. fresca de cerdo.	arrobas.	»	268 1/2	»	1/2	»	»	269	3 id.	807 »
Carneros vivos.	número.	»	78	2	4	11	37	129	5 id.	645 »
Castañas verdes.	mayores.	1	90	4	128	»	2	225	1 id.	225 »
	menores.	2	751	11	3,949	9	13	4,735	26 id.	3,620 30
Id. mondadas y apiladas.	mayores.	»	420	7	112	»	»	539	1 id.	539 »
	menores.	»	784	43	141	»	»	938	26 id.	717 10
Totales.	»		»	»	»	»	»	»	»	8.349,849 6

ESPECIES.	Peso ó medida.	Aduana.	Toledo.	Atocha.	Vega.	Alcalá.	Bilbao.	Total de la cantidad introducida.	Arbitrio municipal.	Producto del arbitrio recaudado.
										Rs. vn. mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8.349,849 6
Caneia de Ceilan.	libras.	14,742	»	»	»	»	»	14,742	á 2 r.	29,484 »
——de Manila.	id.	5,989	»	»	»	»	»	5,989	17 m.	2,994 17
Cebollas.	carros.	»	481	2	1	»	»	484	3 id.	552 »
	mayores.	»	31	1,189	»	17	8	1,245	1 id.	1,245 »
	menores.	»	17	2,268	46	29	12	2,342	26 id.	1,790 32
Cecina.	arrobas.	112	30	13	814	29	65	1,063	7 id. 10 id.	7,753 22
Centeno.	fanegas.	»	493	86	449	283	675	1,686	12 id.	595 2
Cera.	libras.	116,423	88	»	»	»	»	116,541	8 ½ id.	29,127 26
——en coladuras.	id.	2,686	»	»	»	»	»	2,686	8 ½ id.	671 17
Cerdos cebados.	número.	»	34,943	»	»	»	»	34,943	12 id.	419,316 »
——sin cebar.	id.	»	»	»	»	»	1	1	11 id.	11 »
——en canal.	id.	3	703 ½	»	1	20	7	734 ½	12 id.	8,814 »
Chacolí.	arrobas.	149	»	»	2	»	126	277	24 id.	495 18
Chochas.	pares.	»	8	»	»	13	2	23	20 id.	43 18
Chocolate.	libras.	74,550	12,245	3,689	25,935	19,156	29,860	165,435	21 id.	102,480 15
Chorizos.	arrobas.	320	839	99	19,120	146	84	20,608	3 id.	61,824 »
Chufas.	id.	684	4,574	324	»	»	»	5,582	1 id.	5,582 »
Ciervos, corzas y venados.	número.	4	3	2	»	2	4	15	10 id.	150 »
Ciruelas pasas.	arrobas.	27	210	»	»	10	»	247	6 id.	43 20
Codornices.	pares.	»	1,063	39	»	59	33	1,194	4 id.	140 16
Conejos.	número.	»	57,792	13,020	32,033	14,057	8,305	125,207	3 id.	11,047 23
Cóngrio curado.	arrobas.	»	»	»	84	»	»	84	1 id.	84 »
Corderos hasta 30 de abril.	número.	»	2,502	32	12	27	11	2,584	3 id. 2 id.	7,904 »
——desde 1.º de mayo.	id.	»	6,486	45	73	28	22	6,654	4 id.	26,616 »
Corezuelos ó cochinillos de leche.	id.	»	1,013	38	124	81	348	1,574	44 id.	648 4
Criadillas de tierra.	arrobas.	»	461	6	143	72	6	688	17 id.	344 »
Ceron.	id.	121	20	»	73	16	»	230	2 id.	460 »
Clavillo de especias.	libras.	2,358	»	»	»	»	»	2,358	17 id.	4,179 »
Conservas y sustancias alimenticias estrangeras.	arrobas.	67	»	»	»	»	»	67	5 id. 30 id.	394 4
Dátiles de Valencia.	id.	70	143	8	»	»	»	221	1 id.	221 »
——estrangeros.	id.	36	»	»	»	»	»	36	2 id.	72 »
Despojos de cerdo.	id.	5	119	»	328	»	»	452	3 id.	1,356 »
Dulce seco y en almivar.	id.	727	118	14	136	»	»	995	4 id. 14 id.	4,389 24
——colonial.	id.	208	»	»	»	»	»	208	4 id. 14 id.	917 22
——estrangero.	id.	58	»	»	»	»	»	58	5 id. 30 id.	341 6
Errax ó hueso de aceituna.	fanegas.	»	856	»	177	85	7	1,125	1 id.	1,125 »
Escabeche.	arrobas.	436	99	»	2,474	16	15,756	18,781	3 id. 17 id.	65,733 17
——de salmon y truchas.	id.	5	»	»	158	1	4	168	5 id.	840 »
Total.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9.146,007 3

ESGECIES.	Peso ó medida.	Aduana.	Toledo.	Atocha.	Vega.	Alcalá.	Bilbao.	Total de la cantidad introducida.	Arbitrio municipal.	Producto del arbitrio recaudado.
										Rs. vn. mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9.146,007 3
Esparragos de la Mancha, Trujillo, Calera y Seseña.	mayores.	»	19	»	5	»	»	24	á 2 r.	48 »
	menores.	»	21	»	5	»	»	26	1 id. 14 m.	36 24
Esparragos de jardin.	manojos.	»	32,425	3,242	6,267	250	9	42,193	6 id.	7,445 28
Estera doble pintada de Valencia	rollos.	110	11,844	2,637	165	»	»	14,756	1 r.	14,756 »
——sencilla de Valencia.	id.	»	84	»	»	»	»	84	17 m.	42 »
——fina de Toledo	id.	»	4,794	211	39	»	3	5,047	16 id.	2,375 2
——ordinaria de id.	id.	»	286	»	74	3,897	8	4,265	8 id.	1,003 18
Faisanes.	número.	6	»	4	»	»	»	10	14 id.	4 4
Fresas.	libras.	»	3,044	89,531	2,095	277	5	94,952	4 id.	11,170 28
Fruta de Aragon.	mayores.	50	»	47	»	763	7	867	2 r.	1,734 »
	menores.	61	»	56	»	1,302	»	1,419	1 id. 14 m.	2,003 10
——del Barco.	mayores.	»	»	11	»	104	91	206	1 id. 8 id.	254 16
	menores.	»	»	»	»	36	15	51	32 id.	48 »
——de Murcia y de Vera.	mayores.	»	819	24	494	12	15	1,364	1 r. 24 id.	2,326 28
	menores.	»	2,941	42	1,404	56	2	4,445	1 id. 8 id.	5,490 30
——de San Martin y del tiempo.	mayores.	»	1,098	533	2,056	264	1,016	4,967	1 id.	4,967 »
	menores.	»	1,194	405	1,771	93	223	3,686	26 m.	2,818 24
——de Madrid y de la sierra.	mayores.	»	11	8	24	271	272	586	1 r.	586 »
	menores.	»	10	122	31	319	116	598	25 m.	439 24
Gallinas	número.	20	82,047	9,106	212,903	11,885	13,860	329,821	5 id.	48,503 3
Gallos	id.	2	8	»	»	»	21	31	4 id.	3 22
Gansos.	id.	»	2	»	4	3	16	25	14 id.	10 10
Garbanzos.	arroba.	548	54,340	4,010	156,232	4,143	18,769	238,072	17 id.	119,036 »
——tostados.	id.	»	726	2	202	8	3	941	17 id.	470 17
Gazapos.	pares.	»	»	17	»	»	6	23	4 id.	2 4
Grosella.	libras.	»	»	»	3,265	105	42	3,412	2 id.	200 24
Guisantes verdes	mayores.	»	19	»	207	»	»	226	1 r.	226 »
	menores.	»	27	4	171	»	»	202	26 m.	154 16
——secos.	fanegas.	»	246	»	88	»	»	334	12 id.	117 30
Habas verdes	mayores.	»	417	14	172	8	»	611	1 r.	611 »
	menores.	»	438	21	324	»	»	783	26 m.	598 26
——secas.	fanegas.	21	752	416	640	170	45	2,044	17 id.	1,022 »
Harina de algarrobas.	id.	»	1,288	1,832	102	329	20	3,571	12 id.	1,260 12
——de almortas.	id.	»	321	484	11	67	15	898	17 id.	449 »
——de arroz	arroba.	54	1,598	»	»	»	»	1,652	17 id.	826 »
——de cebada, centeno y linaza.	fanegas.	»	11	97	7	64	51	230	12 id.	81 6
——de trigo.	id.	404	15,767	3,266	20,971	36,340	17,586	94,334	17 id.	47,167 »
Higos verdes.	mayores.	»	39	18	260	»	10	327	1 r.	327 »
	menores.	»	123	26	1,123	»	4	1,276	26 m.	975 26
Lotal.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	9.425,600 27

ESPECIES.	Peso ó medida.	Aduana.	Toledo.	Atocha.	Vega.	Alcalá.	Bilbao.	Total de la cantidad introducida.	Arbitrio municipal.	Producto del arbitrio recaudado.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Rs. vn. mrs. 9.425,600 27
Higos pasos de Valencia, Murcia y Málaga.	mayores.	»	172	17	»	6	»	195	1 r. 17 m.	292 17
	menores.	»	343	17	»	»	»	330	1 id. 2 id.	359 14
	arrobas.	378	21	2	»	»	»	401	6 id.	70 26
Higos secos de la tierra.	mayores.	»	113	8	136	2	»	259	1 id. 2 id.	274 28
	menores.	»	279	2	503	»	1	785	27 id.	623 13
	arrobas.	438	»	»	»	»	»	438	3 id.	38 22
Huevos.	mayores.	»	68	213	552	2,053	4,116	7,002	8 id. 12 id.	58,487 10
	menores.	»	233	354	1,448	577	237	2,849	5 id. 22 id.	16,088 16
	docenas.	»	12,391	4,329	1,182	189,579	390,717	598,198	2 id.	35,188 4
Jabon duro.	arrobas.	24	96,278	294	509	26	174	97,305	4 r.	389,220 »
——blando.	id.	»	1	»	»	»	»	1	2 id. 32 m.	2 32
Jaen (uvas).	mayores.	»	286	413	539	10	1	1,249	1 r.	1,249 »
	menores.	»	470	829	703	18	1	2,021	26 m.	1,545 16
Jaleas, perada y conservas de dulce.	cajas.	21,619	»	169	»	»	»	21,788	4 id.	2,563 10
Jamones y brazuelos.	arrobas.	218	609	239	33,669	113	27	34,875	3 r.	104,625 »
Judias verdes.	mayores.	»	1,045	897	969	85	224	3,220	1 id.	3,220 »
	medias.	»	6	420	»	6	»	432	19 m.	241 14
	menores.	»	2,603	2,231	2,228	»	295	7,357	26 id.	5,625 32
	pares.	»	5	42	»	74	2	123	17 id.	64 17
Leche.	cántaros	»	11,530	7,306	6,591	11,718	13,944	51,089	20 id.	30,052 12
	azumb.	»	633	»	61	»	25,008	25,702	2 1/2 id.	1,889 25
Lentejas.	mayores.	»	432	13	12	24	»	481	1 r. 8 m.	594 6
	menores.	»	506	18	37	21	1	583	32 id.	548 24
	arrobas.	9	730	33	5	316	20	1,113	4 id.	130 22
Leña.	carros.	»	3,840	1,654	7,997	463	1,974	15,928	1 r. 20 m.	25,297 14
	mayores.	»	383	190	193	10	186	962	18 id.	509 10
	menores.	»	51	49	99	6	59	264	12 id.	93 6
Licores.	arrobas.	45	4	»	»	»	»	49	14 r.	686 »
Liebres.	número.	»	79	10	68	21	83	261	5 m.	38 13
Limas y limones de Vera y Murcia.	mayores.	»	»	121	4	»	»	125	2 r.	250 »
	menores.	»	»	12 1/2	1	»	»	13 1/2	1 id. 12 m.	18 9
Linaza.	fanegas.	»	66	»	20	3	6	95	12 id.	33 18
Longaniza.	arrobas.	5	1	8	379	»	»	393	3 r.	1,179 »
Loros, cotorras y papagayos. .	número.	17	4	»	7	2	6	36	8 id.	288 »
Manteca de vacas.	arrobas.	315	»	2	4,598	»	228	5,143	1 id.	5,143 »
——imitada de Asturias. . . .	id.	122	»	»	1,300	2	»	1,424	1 r. 17 m.	2,136 »
——de Holanda, Flandes y demas estrangera.	id.	342	»	»	»	»	»	342	2 id.	684 »
——fresca de puerco.	id.	18	195	12	146	8	5	384	3 id.	1,152 »
——Salada.	id.	»	15	»	20	1	5	41	3 id.	123 »
Total.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10.116,225 15

ESPECIES.	Peso ó medida.	Aduana.	Toledo.	Atocha.	Vega.	Alcalá.	Bilbao.	Total de la cantidad introducida.	Arbitrio municipal.	Producto del arbitrio recaudado.
										Rs. vn. mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10.116,225 15
Mantecados	arrobas.	119	79	1	133	»	»	332	1 16 m.	488 8
Mantequilla de Soria.	doc. cajas	2	»	»	82	297	24	405	3 r.	1,215 »
Mazapan de Toledo.	arrobas.	231	287	6	104	»	»	625	4 id. 14 m.	2,757 17
Melaza de azúcar	id.	283	»	»	»	»	»	283	2 id.	566 »
Melones de Añober.	mayores.	7	5,835	74	»	83	5	6,004	1 id. 17 m.	9,006 »
	menores.	28	5,788	103	1	409	2	6,334	1 id. 2 id.	6,703 14
——de Chinchon y tierra de Madrid.	mayores.	»	2	1,236	1,438	3	17	2,696	1 r.	2,696 »
	menores.	»	8	1,375	2,037	»	77	3,557	26 m.	2,720 2
Merluza fresca.	arrobas.	»	10	8	2,532	36	19,180	21,766	4 r.	87,064 »
Miel de abejas.	mayores.	»	22	31	49	48	106	256	2 id. 4 m.	542 4
	menores.	»	9	10	34	26	21	100	1 id. 20 id.	158 28
	arrobas.	36	85	75	61	276	24	557	6 id.	98 10
——de cañas:	id.	8	»	»	»	»	»	8	2 r.	16 »
Monos, monas y micos.	número.	4	2	»	»	1	1	8	4 id.	32 »
Morcillas.	arrobas.	2	160	44	77	244	1	528	3 id.	1,584 »
Moscatel (uvas).	mayores.	9	314	303	10	4	285	925	1 id. 7 m.	1,115 15
	menores.	»	76	584	1	»	2	663	32 id.	624 »
Mostillo	arrobas.	21	145	»	15	9	»	190	17 id.	95 »
Naranjas de la Vera y Murcia.	mayores.	16	6,120	147	13	1	»	6,297	2 r.	12,594 »
	menores.	10	192	14	3	2	»	221	1 id. 12 m.	299 »
Nueces.	mayores.	»	82	13	232	328	84	739	1 id.	739 »
	menores.	4	72	13	240	91	24	444	26 m.	339 18
Orejones.	arrobas.	17	32	8	»	52	1	110	2 r.	220 »
Ostras en concha.	id.	8	25	1	481	1	11	527	6 id.	3,162 »
Pájaros	docenas.	»	27,299	39	767	268	9	28,382	4 m.	3,339 2
Palomas caseras.	pares.	»	37	7	18	»	69	131	6 id.	23 4
——torcaces:	id.	»	52	»	6	»	3	61	4 id.	7 6
Palominos.	id.	»	42,999	8,272	»	16,492	5,085	72,848	3 id.	6,427 26
Pan de Mallorca.	arrobas.	15	»	»	»	»	»	15	1 r. 16 m.	22 2
Pasa de legia.	id.	534	5,287	612	»	114	»	6,547	17 id.	3,273 17
——de Málaga, sol y moscatel.	id.	4,218	6,138	331	»	1	»	10,688	17 id.	5,344 »
Patatas.	mayores.	»	13,322	3,072	624	9,758	1,269	28,045	1 r.	28,045 »
	menores.	»	6,755	1,510	2,276	2,197	1,920	14,658	26 m.	11,209 2
Patos.	número.	1	»	»	20	94	5	120	5 id.	17 22
Pavos.	id.	7	744	108	16,046	80	45	17,000	1 2 id.	18,000 »
——reales.	id.	»	6	»	3	3	»	12	2 r.	24 »
Peces.	arrobas.	»	370	81	1,045	1,480	301	2,977	2 id. 17 m.	7,442 17
Pechugas de aves estrangeras en manteca.	libras.	193	»	»	»	»	»	193	8 m.	45 14
Total.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10.334,281 5

ESPECIES.	Peso ó medida.	Aduana.	Toledo.	Atocha.	Vega.	Alcalá.	Bilbao.	Total de la cantidad introducida	Arbitrio municipal.	Producto de los arbitrios recaudados.
Suma anterior	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Rs. vn. mrs. 10.334,281 5
Perdices	pares.	1	27,647	2,110	14,333	4,116	2,060	50,267	20 m.	29,568 28
Peludos	mayores.	»	11	429	»	1	1	442	26 id.	338 »
	menores.	»	16	757	2	1	1	777	20 id.	457 2
Pescado fresco de la costa	arrobas.	»	»	»	10	»	8	18	4 r.	72 »
—fresco de Valencia	id.	»	29	1,742	»	45	»	1,816	4 id. 17 m.	8,172 »
—salado de todas clases	id.	26	6	»	12	»	7	51	1 id.	51 »
Pichones	pares.	»	2,946	225	113	330	277	3,891	5 m.	572 7
Pimienta	libras.	9,447	»	»	»	»	»	9,447	17 id.	4,723 17
Pimiento molido	arrobas.	276	9,982	21	154	»	1	10,434	17 id.	5,217 »
Piñon en casco	mayores.	»	92	»	730	»	»	822	1 r.	822 »
	menores.	»	276	»	1,343	»	8	1,627	26 m.	1,244 6
—mondado	arrobas.	»	26	»	1,784	»	»	1,810	6 id.	319 14
Pistachos estrangeros mondados	arrobas.	4	»	»	»	»	»	4	4 r.	16 »
Pleita	cargas.	»	26	51	20	554	25	676	12 m.	238 20
Pollas	pares.	»	29	19	20	24	»	92	10 id.	27 2
Pollos	id.	»	26,992	4,946	677	803	7,381	40,799	5 id.	5,999 29
Queso de Aragon, Burgos, Villalon y Cebrero	arrobas.	219	55	»	1,604	14	581	2,473	1 r.	2,473 »
—de ovejas	id.	15	8,173	2,508	174	349	1,151	12,370	17 m.	6,185 »
—de bola estrangero	id.	1,231	»	»	»	»	»	1,231	2 r.	2,462 »
—de Gruyer, Chester, nata y Parma estrangero	id.	460	»	»	»	»	»	460	4 id.	1,840 »
Recentales ó corderillos	número.	45	4,818	1,406	4,676	1,894	1,706	14,545	17 m.	7,272 17
Repollo	cargas.	»	854	1,396	3	60	»	2,313	1 r.	2,313 »
Rom	arrobas.	139 $^1/_4$	embebido en el derecho del aguardiente					»	»	»
Roscones de Zaragoza	id.	14	»	»	»	»	»	14	1 id. 16 m.	20 20
Rosquillas bañadas	id.	8	84	12	228	»	»	332	1 id. 16 id.	488 8
Ruedos de colores	docenas.	12	298	10	»	»	»	320	17 id.	160 »
Salchichon	arrobas.	561	2	»	»	»	»	563	3 r.	1,689 »
—estrangero	id.	30	»	»	»	»	»	30	3 id.	90 »
Salmon fresco	id.	30	3	»	354	»	505	892	6 id.	5,352 »
—salado	id.	14	»	»	»	»	6	20	2 id.	40 »
Sangüesa	libras.	»	»	»	127	»	»	127	4 m.	14 32
Sanguijuelas	millares.	415	41	1	3	»	»	460	4 r.	1,840 »
Sardina fresca	arrobas.	»	5	»	»	»	»	5	4 id.	20 »
Sardinas y boquerones frescales	id.	5	161	»	1,912	»	4,291	6,369	3 id.	19,107 »
—conservadas en ollas	olla.	»	»	»	»	»	234	234	8 $^1/_2$ m.	58 17
—saladas	arrobas.	1,874	3,289	12	2	»	245	5,422	17 id.	2,711 »
Sebo	id.	4	2,343	2,072	153	719	310	5,601	1 r.	5,601 »
Total	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10.451,857 20

ESPECIES.	Peso ó medida.	Aduana.	Toledo.	Atocha.	Vega.	Alcalá.	Bilbao.	Total de la cantidad introducida.	Arbitrio municipal.	Producto de los arbitrios recaudados.
										Rs. vn. mrs.
Suma anterior.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10.451,857 20
Sémola de patatas.	arrobas.	46	»	»	»	»	»	46	17 m.	23 »
Setas estrangeras.	id.	10	»	»	»	»	»	10	3 r.	30 »
Sidra	id.	78	»	»	42	»	15	135	24 m.	95 10
Té.	libras.	4,713	»	»	»	»	»	4,713	2 r.	9,426 »
Tinto	mayores.	»	45	268	1,627	811	9,684	12,435	1 id.	12,435 »
	menores.	»	28	569	1,808	502	17	2,924	26 m.	2,236 »
Tocino fresco.	arrobas.	»	22	1	25	6	99	153	3 r.	459 »
——salado.	id.	103	515	231	1,350	365	414	2,978	3 id.	8,934 »
Tomates.	mayores.	»	262	1,720	956	46	17	3,001	1 id.	3,001 »
	menores.	»	4,652	2,586	9,369	41	22	16,670	26 m.	12,747 22
Trigo	fanegas.	19	458,527	82,159	114,617	148,224	57,378	860,924	17 id.	430,462 »
Truchas frescas.	arrobas.	»	33	1	852	3	149	1,038	6 r.	6,228 »
Trufas ó criadillas estrangeras .	libras.	409	»	»	»	»	»	409	2 id.	818 »
Turron de Alicante, Gijona, Teruel etc.	arrobas.	363	255	250	35	91	»	994	2 r.	1,988 »
Verdura y hortalizas de todas clases.	mayores.	6	9,357	511	2,844	975	167	13,860	1 id.	13,860 »
	menores.	»	10,289	621	4,236	987	89	16,222	26 m.	12,405 2
	pares.	17	62,966	1,779	13,597	1,901	1,396	81,656	17 id.	40,828 »
Vinagre	arrobas.	29	23,281	8,838	»	196	611	32,955	2 r. 17 id.	82,387 17
Vino comun.	id.	629	328,087	161,228	5,716	9,795	777	506,232	6 id. 17 id.	3.290,508 »
——generoso	id.	1,904	263	596	38	28	14	2,843	10 id.	28,430 »
——estrangero	botellas de 1 1/2 c.	14,179	»	»	»	»	»	14,179	1 id.	14,179 »
Adeudos menores por la cuarta parte que corresponde al Ayuntamiento en la totalidad de lo que se cobra á la mano.	»	»	8,468 28	3,561 17	5,592	5,315 10	1,066	24,003 21	»	24,003 21
										14.447,341 24
Por los arbitrios recaudados sobre las diferentes especies que se omiten porque ya constan por menor en el estado de 1847 como son las baldosas de todas clases, cal, ladrillo tosco y fino, lias, paja, piedras de todas clases, tejas, tinajas, tomizas, yeso blanco y negro, corteza cudria y otras										486,710 7
										14.934,051 31
Por el importe del arbitrio de la nieve arrendada en 1.° de enero por valor de 135,000 a. anuales que abandonó el arrendatario en principio de setiembre, encargándose la Hacienda de su administracion desde 15 de dicho mes hasta 31 de diciembre: ascienden estos productos en el año á.										129,786 31
Por lo que corresponde al Ayuntamiento en el importe de los ajustes alzados de los consumos de los afueras de Madrid.										250,512 18
Total recaudado en el año 1848. Rs. vn..										15.314,351 12

ESTADO de los productos municipales recaudados en los seis fielatos é intervenidos por las seis oficinas interventoras en el año de 1848.

Fielatos de entrada.	Arbitrios municipales.	Arbitrio del aguardiente	Total de arbitrios municipales.
Aduana ó fielato central. . . .	2.531,459 18	21,736	2.553,195 18
Puerta de Toledo	9.288,675 20	202,569 18	9.491,245 4
Puerta de Atocha.	1.340,442 12	8,151 10	1.348,593 22
Puerta de la Vega	698,746 2	7,370 11	706,116 13
Puerta de Alcalá.	328,308 9	»	328,308 9
Puerta de Bilbao.	460,111 31	46,481 2	506,592 33
Recaudacion por puertas. . .	14.647,743 24	286,308 7	14.934,051 31
Administracion	Por el importe del arbitrio de la nieve arrendado hasta setiembre, y en adm. desde el 15 de dicho mes.		129,786 31
	Por la parte que corresponde al Ayuntamiento en la totalidad del ajuste de los consumos de los afueras.		250,512 18
Total recaudado en 1848. Rs. vn . . .			15.314,351 12

En virtud de la autorizacion que las Cortes concedieron al Gobierno de S. M. para plantear los presupuestos, tuvo principio desde 15 de marzo último la nueva tarifa de consumos, en la que quedó reducido á la tercera parte del impuesto señalado en ella para la Hacienda pública el antiguo arbitrio municipal, que desde 1.º de junio de 1843 se le tenia concedido al Ayunt. sobre aguardientes, el mismo que despues y desde 1.º de enero de 1844 sirvió tambien para reparar la baja ó reduccion que esperimentó entonces el ant. y primitivo arbitrio sobre el aceite; por esta razon se espresa en la anterior relacion en una sola partida el adeudo de las diferentes clases de aguardiente, que procede de la totalidad del arbitrio recaudado hasta 15 de marzo, y del importe de la reduccion determinada para dicho dia, que es la que ha venido recaudándose hasta 31 de diciembre; no siendo fácil hacerlo de otro modo sin separarse de la claridad.

Por consecuencia de la reduccion del arbitrio del aguardiente, solicitó y obtuvo el Ayunt. el aumento de 2 mrs. en libra ó 1 r. 16 mrs. en cada a. de ceniza; 3 rs. 17 mrs. en a. de vino generoso; 1 r. 29 mrs. en a. de nieve, y 5 mrs. en a. de vinagre; igualándose de este modo con las modificaciones ó alteraciones que en sus derechos introdujo la Hacienda sobre dichas especies en la mencionada nueva tarifa. Pero estos pequeños aumentos no podian indemnizar en ningun caso la notable baja en el arbitrio del aguardiente, si se esceptúa el aumento sobre el de la nieve, que de haberse realizado, á no mediar el abandono del arriendo, pudo contribuir, sino á reparar aquella baja, á que esta fuese menos sensible.

Por otra parte, como por la mencionada autorizacion quedaron suprimidos á la vez los derechos de puertas y arbitrios sobre toda clase de metales, maderas de construccion, productos químicos; pieles al pelo y curtidas, loza y vidrio, tejidos de lana, seda, hilo y algodon, sus primeras materias y todos los artefactos construidos con ellas, puede asegurarse, que en uno y otro concepto ha venido á resultar un déficit de un millon de rs. anuales en los ingresos del Ayunt.; porque los prod. de estos arbitrios constituyeron en parte la reparacion intentada por la tarifa de 1.º de octubre de 1846.

En su consecuencia, y teniendo en consideracion este déficit, que de haberse recaudado serviria de mayor aumento al prod. total del año, puede asegurarse que el de 1848, sin las ya espresadas causas, hubiese escedido á los valores del de 1844, que fue el objeto de la tarifa de 1846 para reparar el quebranto que en los fondos municipales ocasionó la de consumos de 1.º de agosto de 1845.

Sin embargo, es necesario tener presente, que los consumos de vino han disminuido en el presente año con relacion á los de su anterior de 1847: esta diferencia procede de la franquicia concedida á los cuerpos de la guarnicion desde los sucesos de marzo último; y como esta franquicia no puede menos de estimarse, cuando menos en 40,000 a. anuales, puesto que escede de 100 a. diarias, vendremos á demostrar, que han concurrido muchas causas para debilitar la importancia de los prod. de 1848, y que sin ellas habrian satisfecho á cuanto pudiera esperarse de los consumos de Madrid, por término de cuantas observaciones se han hecho sobre tan interesante particular.

Ferias y mercados. Disfrutando casi todos los pueblos dominados por los árabes el privilegio de vender en *ferias* (*) sus frutos y mercaderías, y constando que participaba de igual ventaja la actual v. de Getafe, pueblo de consideracion en la época á que nos referimos, bajo la dominacion de *Getas*, parece indudable que Madrid no estaria esceptuado de aquel privilegio, por mas que entonces no alcanzara la importancia á que llegó despues, cuando fue elegida para morada de nuestros monarcas. Nada hay sin embargo, en los anales de esta v., que testifique la suposicion que hacemos, hasta la mitad del siglo XV, en que, habiendo D. Juan II dado en señorío á su criado D. Luis de la Cerda, las v. de Cubas y Griñon, que pertenecian á Madrid, concedió á esta en remuneracion de tal pérdida, dos ferias francas, una por San Miguel y la otra por San Mateo; así consta del privilegio que dió en Valladolid á 8 de abril de 1447, refrendado por el doctor Fernando Diaz de Toledo, oidor, refrendador y secretario del rey. Suprimida, como poco productiva, la feria de San Miguel, que empezaba el 8 de mayo, ha quedado únicamente la de San Mateo, que comienza el 21 de setiembre y concluye el 4 de octubre; aunque por lo regular se dan algunos dias de próroga, motivada en la interrupcion que suelen experimentar las ventas y compras con motivo de las lluvias que ocurren generalmente. Celebrábanse las ferias en lo antiguo en los afueras de la puertas de Guadalajara y en las de Segovia y la Vega; sirviendo el primer punto para las frutas y demas efectos, y los dos restantes para las caballerías y otros animales; despues se trasladaron á la Plaza Mayor y al Prado de San Gerónimo; en tiempo de Fernando VI á la plazuela de la Cebada los efectos, y al Rastro los animales, y actualmente á la calle de Alcalá y otros sitios que despues mencionaremos. El año 1839 se construyeron por los pobres de San Bernardino unas sencillas y graciosas hileras de cajones á manera de tiendas, que se colocaron primero en la Plaza Mayor, y luego, por parecer reducido su espacio, en la calle de Alcalá, que es donde continúan poniéndose cada año, por los mismos pobres. El alquiler de estos puestos queda á beneficio de aquel asilo de mendicidad. La calle de Alcalá, pues, debe considerarse como el centro de la animacion y estraordinario movimiento que se advierte en Madrid por aquellos dias: en su primera parte se colocan puestos de nueces y avellanas, de esquisitos melocotones de Aragon, acerolas, manzanas, azufaifas y otras frutas: interpolados con estos, se ven algunos tinglados con juguetes y quincalla; luego las mencionadas tiendas de San Bernardino, en que tienen cabida géneros catalanes, mantas de Palencia, algunos tejidos de hilo, velones y otros objetos de la misma clase y juguetes; y por último, mucha loza fina y ordinaria. So pretesto de la feria, la calle de Alcalá

(*) La palabra *feria* se deriva de la latina *forum*, que significa plaza pública ó sitio en que se celebra el mercado.

es en ciertas horas de aquellos dias el punto á que concurre la sociedad mas elegante y distinguida de Madrid, estimulada por los hermosos dias de la apacible estacion del otoño; por el grato espectáculo que ofrece la esposicion de pinturas, que se verifica en la Academia de Nobles Artes, sit. en la misma calle, y por la *dudosa* comodidad que ofrecen las sillas oportunamente colocadas en su último trozo. Aunque el principal objeto de estas sillas es servir, por una módica retribucion, para el descanso de los paseantes, suelen tambien convertirse en campo ameno y variado de coloquios é intrigas amorosas. El movimiento de la calle de Alcalá se comunica con el que se observa en la de Carretas, plazuela del Angel y plaza de Sta. Ana; en la primera constituyen un verdadero mercado los géneros de algodon y lana, puntillas y encajes; y en las dos plazas se observan principalmente puestos y tinglados de libros, cuadros y antigüedades, ropas y muebles, algunos de estos muy raros por su larga fecha y á veces por su mérito. En el Rastro, plazuela del Progreso, calle de la Magdalena, plazuela de Anton Martin, de las Descalzas y de Sto. Domingo, Calle Ancha de San Bernardo, de Segovia y algunas otras, se venden muebles nuevos y viejos, libros, esteras usadas, cuadros, hierro y otros objetos, que aunque han dado motivo á la crítica de varios poetas, sin duda por su misma variedad y rareza, no por eso dejan de ser de grande utilidad para el vecindario, especialmente para las clases menos acomodadas, que suelen esperar á esta época, para proveerse á bajo precio de muchos utensilios y muebles de casa, que quizá no podrian adquirir sin la oportunidad que les ofrecen las ferias.

En cuanto á *mercados*, consta por privilegio espedido en el Pardo á 25 de octubre de 1463, que el rey D. Enrique IV, concedió á Madrid la facultad de un mercado franco, el martes de cada semana. El emperador Carlos V, al otorgar en Valladolid á 30 de setiembre de 1545, nueva cédula de dicha merced, en union de la reina doña Juana, mandó que el mercado se trasladase á los miércoles. En el dia se celebra los jueves en lo ancho de la calle de Valencia a la entrada del portillo del mismo nombre, consistiendo en la compra y venta de caballerías. Por lo demas, siendo tan considerable la pobl. de Madrid, y por consiguiente sus consumos, puede decirse que goza de un mercado continuado, no solo en las horas del dia, sino en las primeras de la noche. Al tratar de las plazas, tuvimos ocasion de mencionar las que tienen esclusivamente este destino; tales son, la de la Cebada, que, además de servir de mercado de granos, puede considerarse como el punto á donde vienen á parar en grandes partidas casi todos los comestibles, que despues se desparraman por las demas plazas y calles; las de San Miguel y del Cármen, á donde concurren especialmente los pescados y carnes, vendiéndose tambien en ellas frutas, verduras y alguna caza en la última; la de Herradores, en la que se encuentra gran surtido de perdices, conejos, pichones y palomas, cabritos y carnes; la de los Mostenses, cuya importancia ha cedido mucho desde que se trasladó de la plazuela de Sto. Domingo, sirviendo no obstante para la venta de comestibles; y por último, el Rastro, célebre en Madrid desde muy antiguo, por el mercado especial y constante que allí se hace de ropas hechas, muebles viejos, calzado, retazos de paños de todas clases y colores, y otros mil objetos por lo general usados, además de muchos comestibles y carnes. Tambien dijimos al tratar de las plazas, que habia algunos mercados cubiertos, tales como el de San Ildefonso y el de los Tres-Peces, que surten de art. de primera necesidad á los barrios en que se hallan sit. Finalmente, por la misma razon espresada antes, del considerable consumo de esta corte, y por no hallarse las plazas que sirven de mercados, en situacion tan céntrica y conveniente, que sus géneros y artículos puedan estenderse con facilidad á todos los ángulos de la pobl., ha habido necesidad de habilitar para sitios de venta, algunas calles, como son, las del Noviciado y Amaniel, las Cuatro Calles entre las de San Anton y Arco de Sta. María, y algunas otras, en las que se venden comestibles solo hasta las 10 de la mañana: hasta la misma hora se permite tambien la venta por las calles de algunos artículos de primera necesidad.

Fiestas reales. Los públicos festejos hechos en obsequio de los reyes, ya con motivo de su proclamacion y exaltacion al trono, ya con el de su nacimiento, bodas y triunfos, son tan ant. como las sociedades. A los egipcios, que organizaron estas fiestas, siguieron los persas y los chinos, que las llevaron á un grado de ostentacion proverbial; y los griegos y los romanos con sus fastuosas riquezas y soberbio poderío hicieron servir muchas veces el botin y los despojos de los pueblos que conquistaban, para celebrar en regias festividades los triunfos y ovaciones de sus cónsules ó emperadores. España, y Madrid sobre todo, debian seguir tambien, y siguieron en efecto, el ejemplo dado por aquellas poderosas naciones; y así lo demostrariamos detalladamente, si no fuera demasiado prolijo, y aun ageno de nuestro propósito. Nos limitaremos, pues, á mencionar algunas entre las muchas fiestas reales celebradas en la heróica v. de Madrid. Las primeras de que se tiene noticia se verificaron el año 1336, con motivo de venir á esta pobl. la reina doña Leonor de Aragon, hermana del rey D. Alonso, cuyas fiestas se repitieron en el mismo año á la llegada del infante D. Pedro de Aragon, para concertar sus bodas con la espresada reina. La entrada de doña Isabel la Católica en enero de 1477; la del Emperador Cárlos V en 1524; la de Felipe II en 1561, segun Leon Pinelo; la de su cuarta muger doña Ana de Austria en 1569; la de D. Juan de Austria en 13 de diciembre del mismo año, despues de haber vencido los moriscos de Granada; la de Felipe III en 8 de noviembre de 1598; la de doña Margarita de Austria, su muger, en 24 de octubre del siguiente año; la de doña Isabel de Borbon, esposa del príncipe D. Felipe IV; la beatificacion de San Isidro Labrador, patron de Madrid, celebrada el 15 de mayo de 1620, y la de su posterior canonizacion; la entrada de doña Mariana de Austria, segunda esposa de Felipe IV, en 13 de noviembre de 1649; la de doña María Luisa, hija del duque de Orleans, hermano de Luis XIV, en 13 de enero de 1680, con motivo de su boda con Cárlos II; la de doña Mariana Neoburg en 22 de mayo de 1690, segunda muger del espresado rey; la de Felipe V en 14 de abril de 1701; la de su segunda muger doña Isabel Farnesio en 27 de diciembre de 1714; la de Fernando VI el 10 de octubre de 1746; la de Cárlos III en 9 de diciembre de 1760; el advenimiento de Cárlos IV al trono en 1789; el de Fernando VII en 1808; la entrada de este monarca en Madrid el 19 de mayo de 1814, despues del cautiverio en que lo tuvo la Francia; su casamiento con doña María Isabel de Braganza en 1816; con la reina doña María Josefa Amalia en 1819; su regreso á Madrid el 13 de noviembre de 1823, despues de su espedicion á Cádiz, habiendo entrado en un carro triunfal, del que *tiraban los realistas*; su vuelta en 11 de agosto de 1828 despues de pacificar las prov. catalanas; su casamiento con doña María Cristina de Borbon en 1829; el nacimiento de nuestra actual reina doña María Isabel Luisa en 10 de octubre de 1830; el de la infanta doña María Luisa Fernanda ocurrido en 30 de enero de 1832; la jura de la reina Isabel como princesa de Astúrias y heredera del trono en 19 de junio de 1833; la de la Constitucion de 1837 y las anteriores; la entrada del general Espartero en setiembre de 1840; la declaracion de la mayor edad de nuestra augusta reina en 8 de noviembre de 1843; y por último su casamiento con el infante D. Francisco de Paula Asís, y el de la infanta con el duque de Montpensier, verificados en 10 de octubre de 1846; todos estos sucesos; la multitud de nacimientos de príncipes y princesas; bodas reales y otros hechos notables, han sido solemnizados con mas ó menos suntuosidad; pero siempre con gastos considerables para el levantamiento de arcos de triunfo, estatuas, galerías y otros adornos prolijos y á veces sorprendentes.

Romerías, verbenas y otros regocijos. Como verdadera romería solo puede contarse en Madrid la que se celebra el 15 de mayo en la ribera del *Manzanares* y ermita del santo patrono *San Isidro*. Su origen data del año 1528, en que se fundó este templo por la emperatriz doña Isabel, esposa de Cárlos V, en el mismo sitio en que, segun la tradicion, abrió el santo una fuente al golpe de su *ahijada* para apagar la sed de su amo y señor Ivan de Vargas, ascendiente de los condes de Oñate. La causa de la fundacion y la construccion de la nueva capilla, que es la que

hoy existe, quedan espresadas al tratar en su lugar respectivo de la ermita de este santo. Desde dicha época empezó el pueblo madrileño á ir en romería el 15 de mayo, dia de la festividad de San Isidro, si bien al principio era enteramente devota y para el cumplimiento de promesas hechas durante el año. Con el trascurso del tiempo la festividad, que era solo religiosa y limitada, se hizo alegre y general: y hoy son pocos los madrileños y contados los forasteros que no concurren en dicho dia á las praderas del Manzanares, atraidos por el aspecto enteramente nuevo y variado que ofrecen. Como por encanto se improvisa en las cercanías de la capilla una pobl. simétrica, formada de edificios de lienzo, de tapices y esteras, que así sirven de tiendas de dulces, vinos y juguetes de barro, como de fondas y cafés, en que se consumen bebidas y comestibles desde la clase mas ínfima hasta la mas delicada. Y no es solo dentro de estos recintos donde se almuerza y se merienda con estraordinaria franqueza y con notable buen humor; sino que en todo el campo que se halla en las cercanías de la ermita se ve una estraordinaria muchedumbre que se solaza y recrea en bailes, juegos y otras diversiones, formando ranchos de familias que suelen llevar preparadas de sus casas las viandas, que allí consumen en natural jovialidad. Mezclados con estos regocijos los cánticos de los concurrentes, y las músicas y juegos que establecen los especuladores, se convierte aquel campo en una Babilonia, á veces insoportable, en donde todo es alegría, bullicio y algazara. Este cuadro, mas fácil de comprenderse que de describirse, exigiria de nosotros mas atencion que la que podemos dedicarle, si hubiésemos de descender á los detalles que lo caracterizan de variado y de magnífico, especialmente para el que lo ve por la primera vez. Solo diremos que no solo el dia de la festividad del Santo, sino algunos antes y muchos despues de ella, es notable el concurso que se observa por aquella parte de Madrid.

Además de la romería de San Isidro, existen en los dias de sus respectivos santos, las de *Sta. María de la Cabeza*, *San Blas*, y el *Sto. Angel de la Guarda*, aunque mas bien son paseos á las espresadas ermitas, en cuyas inmediaciones se venden rosquillas, almendras y otras golosinas, y algunos santos de barro. El dia de San Antonio Abad (17 de enero), se verifica en la calle de Hortaleza la romería de este Santo, denominada vulgarmente las *vueltas de San Anton*, porque concurren muchas personas á pasear sus caballerías, en las cuales llevan cierta cantidad de cebada, que bendice desde una reja del colegio de PP. Escolapios, un sacerdote de esta comunidad. Con tal motivo es grande la afluencia de gentes en la espresada calle de Hortaleza y sus inmediatas, en las cuales se establecen muchos puestos de bollos y panecillos, que llaman del *Santo*, cuyos residuos van despues á parar á las igl. de San Ildefonso y San Sebastian y á la capilla de San Blas, con ocasion de las festividades que en ellas se celebran despues de la de San Anton. El espíritu del siglo ha variado casi del todo en Madrid el aspecto de la fiesta de este Santo, y ya hoy es un remedo descolorido de lo que fue en tiempos antiguos.

No deja de ofrecer muchos puntos de analogía con la romería de San Isidro, por lo vistoso de sus cuadros y el gentio que concurre, la fiesta denominada el *Entierro de la sardina*, que se celebra el *miércoles de ceniza* en las praderas del Canal. Bien es cierto que se observa alguna diferencia en la clase de las personas, que á una y otra diversion concurren, y que en el Canal ni hay ermita de Santo, ni tiendas, ni juegos. La grotesca y estraña fiesta, que vamos á describir, y que creemos sea de origen egipcio, como la del *Buey gordo* en Paris y otras que se celebran en varios paises, se reduce á disfrazarse varias parejas, por lo regular de gente ordinaria, de frailes, curas y demas empleados de iglesia, llevando pendones, estandartes y mangas parroquiales estrañas, con escobones ó geringas por hisopo, orinales por calderilla y otras insignias burlescas. Estas turbas conducen al hombro en unas angarillas un pellejo ó bota de vino con una careta, ó un pelele, en cuya boca ponen una sardina, y de este modo, precedidos de un tambor ó de clarines y bocinas, recorren muchas veces la pradera, cantando lúgubremente imitando á los cánticos de los entierros y asperjeando á los circunstantes en sus fingidos responsos con los escobones llenos de agua. Cansados de esta bataola, concluyen por enterrar en un hoyo la sardina y ponerse á merendar y beberse el vino del pellejo que hizo de muerto. Algunos creen que en el entierro de la sardina, se simboliza el del carnaval para entrar en el tiempo santo; pero en este caso debian enterrar la carne y no el pescado, precisamente al empezarse la época de su uso por precepto cristiano. Sin embargo, lo que parece positivo es, que en lo ant., cuando se comia de vigilia toda la cuaresma, se acostumbraba á enterrar una canal de puerco á que se daba el nombre de *sardina*, cuyo uso se ha corrompido con el significado que hoy se da á este pescado. Es circunstancia indispensable en este entierro el llevar vejigas infladas colgadas de palos para saludar á los amigos y tambien á los desconocidos, é higos colgados de palos que se hacen vibrar en la cuerda dando con otro palo, para llevar porcion de muchachos entretenidos pugnando por coger á saltos los higos con la boca, juego denominado del *higui*. Esta fiesta, tal como acabamos de describirla, puede decirse que es el entierro *solemne* de la sardina; pero á veces á voluntad, y segun el humor de los celebrantes, se prescinde de algunos detalles, y se simplifica ó altera el primitivo programa. Tambien concurren á la pradera del Canal en semejante dia, varias comparsas y parejas de máscaras grotescas, que hacen alarde de ir vestidas de ruedos, esteras y otros trajes ridículos y hasta repugnantes: se forman varios corros en los que se baila al uso del pais, y hay puestos de buñuelos, escabeche, vino, naranjas y otras golosinas. Concluimos esta ligera reseña del *Entierro de la sardina*, admirándonos de ver prolongada esta fiesta hasta los tiempos en que vivimos, que se llaman de civilizacion y cultura, y de que los esfuerzos del cristianismo no hayan bastado para destruirla precisamente en el dia en que principia la cuaresma; si bien no podemos desconocer que es empresa delicada atacar de frente las costumbres de los pueblos sancionadas por el transcurso del tiempo.

La fiesta que acabamos de describir está naturalmente enlazada con la del *Carnaval*, en los tres dias que preceden á aquella, en los cuales se ven por las calles y paseos parejas y comparsas de máscaras. Esta costumbre inmemorial en muchos pueblos, pues hablan de ella autores griegos y latinos, se introdujo en España en tiempo de la dominacion romana, y Madrid ha disfrutado de semejante diversion desde que es corte, ó sea desde el siglo XVI. Desde entonces la entrada en esta v. de algunas reinas, el nacimiento de infantes, y los casamientos de príncipes y princesas, se han solemnizado entre otras cosas con disfraces y vistosas mascaradas, especialmente en el reinado de Felipe IV, en que apenas pasaba año sin esta clase de diversion. Entre las mascaradas mas célebres de su tiempo, merecen citarse por su originalidad las que mandó hacer en 1637 con motivo de la eleccion del rey de Hungría, su cuñado, para rey de los romanos. Al efecto se levantó en el retiro una plaza de madera con 488 ventanas, y como las máscaras, en las que tomó una principal parte el rey y la corte, fueron de noche y á caballo, estuvo aquel recinto iluminado con 7,000 luces: duraron 9 dias y se repitieron los tres de carnaval, en los que hubo mogigangas en carros, representando comedias alusivas. Felipe V y su sucesor Fernando VI prohibieron las máscaras en leyes ó bandos, que constan en la Novísima Recopilacion; pero el ilustrado Cárlos III devolvió al pueblo esta favorita diversion, introduciéndola hasta en el teatro, si bien de una manera mas adecuada y festiva. En nuestros dias sigue con mas ó menos boga esta costumbre, celebrándose en casas particulares, en los aristocráticos salones de la grandeza, y hasta en el mismo palacio de la Reina, animados bailes de trages, que realzan muchas veces el mérito y los atractivos de las hermosas que á ellos concurren. Las máscaras, que en los tres dias de carnaval, recorren las calles de Madrid, y van á parar á los paseos del Prado y de Atocha, llevan disfraces notables solo por su rareza y originalidad, viéndose algunas comparsas de estudiantes, de beatas, y otros caprichos. Atraido por la novedad y bullicio de este espectáculo, acude á dichos sitios un inmenso gentio, casi la mitad de la poblacion de Madrid: los disfraces de las máscaras, su griteria, mezclada con el sonido de los instrumentos músicos que ostentan, el ruido de los carruages, la risa de los circunstantes, escitada á cada paso por los nuevos y raros objetos que se presentan delante de sus ojos, y aun les interrogan con chillidos y ade-

manes descompasados; finalmente ese gran movimiento que se nota desde la fuente de la Cibeles hasta el ex-conv. de Atocha, movimiento parecido á las oleadas de un mar tempestuoso, y las diferentes peripecias que instantáneamente se suceden, constituyen y esplican lo que con razon se llama *locuras del Carnaval*, dando á aquellos parages una novedad y animacion que dificilmente podria compararse con ningun otro espectáculo público.

Viniendo ahora á tratar de las *verbenas*, observamos que desde los tiempos mas remotos se ve al pueblo madrileño y á todos los de España, reunirse en alegre y bulliciosa romería las noches de las vísperas de las festividades de San Antonio de Pádua, San Juan Bautista, San Pedro Apostol y Ntra. Sra. del Cármen, cuya costumbre nos parece debe venir de los primeros siglos de nuestra era, si bien otros antecedentes la hacen de origen gentilico. El nombre de *verbena* se deriva de la planta llamada así en latin y *grama* en castellano, denominándose tambien *planta sagrada* por los muchos remedios para que sirve. En Madrid se hallaba generalizada esta costumbre de las verbenas en el siglo XI en tiempo de la dominacion agarena, celebrándose los bailes y diversiones de dichas festividades en las inmediaciones del santuario de Ntra. Sra. de Antioquia ó de Atocha, sit. cerca del parage que hoy ocupa el ex-conv. de este nombre. En el siglo XVI y año de 1588, con motivo de haberse fundado en el altillo de San Blas la primitiva ermita de este santo, se estendió á sus contornos la concurrencia de las verbenas: en el XVII cambió esta enteramente de sitio trasladándose á la ermita llamada del Angel, que estuvo sit. donde hoy vemos la puerta de la Casa de Campo, que tambien lleva su nombre, estendiendo sus correrias hasta el soto de Migas Calientes, sotillo del Corregidor, fuente de la Teja, campo de la Rivera, camino del Pardo y sus inmediaciones. Fundada en 1720 la capilla de *San Antonio de la Florida* en el camino del Pardo, y en 1728 la de la *Virgen del Puerto*, á orillas del r. *Manzanares* en la alameda del puente de Segovia, se detuvo ya el pueblo á celebrar sus bailes y fiestas en estos frondosos sitios, en los que aun se ven hoy graciosas romerías en los dias de San Antonio en el primero, y el 8 de setiembre en el segundo. La devocion que en España se tiene al apostol *Santiago*, su patron, ha hecho que en Madrid se le destine tambien una verbena en la víspera de su dia. Actualmente se celebran estas verbenas en los sitios siguientes: las de *San Juan y San Pedro* en el Prado, donde duran toda la noche la algazara y los bailes, vendiéndose buñuelos, rosquillas, licores y dulces, y en la Plaza Mayor flores y tiestos. La del *Cármen* que tenia lugar antes en la estrecha calle de su nombre, se ha trasladado recientemente al último trozo de la de Alcalá, frente al ex-conv. del Cármen, donde se venden flores y tiestos como en la Plaza Mayor. Lo mismo sucede en la de *Santiago*, que se verifica en la calle de su nombre, y así como la anterior ni es de tanta duracion como las primeras ni de tanto bullicio ni algazara. Finalmente, la de *San Antonio de la Florida*, de la que antes nos hemos ocupado como romería, por participar de ambos caractéres, se celebra en las inmediaciones de la capilla, durando casi toda la noche las músicas y los bailes, estimulados por los vinos y licores que se consumen en abundancia y en mayor cantidad que los buñuelos y pastas que tambien se venden.

El 23 de enero, dia en que se celebra la festividad de *San Ildefonso*, arz. de Toledo y patron de su arz., es libre la entrada en los montes del Pardo, impedida el resto del año para la generalidad de las personas. Con este motivo, y con el aliciente de las bellotas, que se permite estraer, acude á aquel sitio real un numeroso gentio á pasar en él alegremente el dia comiendo y bailando hasta la entrada de la noche.

Invocando la frase de *á esperar á los reyes*, se ve en la noche de la víspera de esta festividad una multitud de personas con hachones de viento, cencerros y otros objetos propios para hacer ruido, recorrer las calles con griteria y algazara, llevando como *héroe paciente* de la fiesta algun incauto cargado con una escalera y espuerta, á quien hacen creer, que los reyes magos, que llegan aquella noche á adorar al Niño Dios, vienen repartiendo monedas de oro y plata en abundancia. Llegados á un estremo de la pobl., y hecha la pantomima de subirse en la escalera para ver si se les descubre con el auxilio de los hachones encendidos, sale de entre la turba una voz que asegura vienen los reyes por la puerta opuesta de la pobl., y á ella se encaminan despues, y luego á otra y otras, hasta que rendidos de cansancio suelen ir á parar á alguna taberna donde concluye la fiesta mas ó menos entrada la noche. Aquí repetiriamos lo que anteriormente hemos manifestado con respecto al *entierro de la sardina*, porque parece ageno de un pueblo culto y de los adelantos del siglo ver reproducidas escenas, propias solo de los tiempos del oscurantismo.

Con el objeto de *echar los años y los estrechos*, se reunen en Madrid los amigos y las familias las vísperas de Año Nuevo y del dia de los Reyes por la noche: de antemano se ven por las esquinas de las calles innumerables puestos de targetas en blanco y versos ó motes impresos, que sirven para el objeto indicado. Inscritos en las targetas los nombres de las personas que se quieren incluir, y metidos en una urna ó en otro objeto que haga sus veces, se colocan con separacion los de las señoras y caballeros, sacando á la suerte una cédula de cada uno, y los dos se dice *que han caido de año*, quedando obligado el caballero á obsequiar á la señora con este motivo. Doblados tambien los motes y encerrados como las targetas, se sacan del mismo modo á la suerte para cada señora y caballero, escitando muchas veces la hilaridad de los concurrentes las frases amorosas, y las estravagancias que se ponen por este medio en boca de los que han salido de año. Esta costumbre data desde los tiempos de la edad media, si bien pudo tomar fundamento en la supersticion de los ant., que tenian el principio de un año como auspicio, y de él sacaban vaticinios y congeturas. La costumbre de los *estrechos*, que ha venido á confundirse con la de los años, tuvo origen de cierta festividad usada entre los romanos, en la cual estrechaban la mano á sus esposas y amantes, ofreciéndolas fidelidad en aquel año, cuyas promesas repetian tambien las mugeres. En el dia los *estrechos* se echan la víspera de los Reyes de la misma manera que los *años*.

Otra diversion muy favorita del público de Madrid, que en esto no hace mas que semejarse al resto de España, son las *corridas de toros*, que se verifican por lo regular en la calurosa estacion del verano y en el otoño. La historia de este espectáculo, sobre cuyo origen, antiquísimo siempre, estan discordes los escritores que se han ocupado de él; y el animado cuadro que presenta, no solo el interior de la plaza, sino sus avenidas desde la Puerta del Sol, quedan indicados al tratar de las *diversiones públicas* de Madrid, con otros detalles para conocer exactamente la fisonomia de este espectáculo. Añadiremos únicamente, que tambien se han celebrado con corridas de toros las grandes festividades que han tenido lugar con motivo de nacimientos de príncipes, casamientos de nuestros reyes, ú otros sucesos prósperos, habiendo sido la primera que se efectuó en Madrid la del año 1418 por la entrada de D. Juan II, y la última la que todos hemos presenciado en 1846 para solemnizar los regios enlaces de nuestra reina é infanta.

Las *carreras de caballos* son en España de origen antiquísimo, pues ya se conocian en tiempo de la dominacion romana: los árabes, cuya aficion á los caballos es de todos conocida, celebraban carreras en Córdoba y Sevilla tres veces al año, y á sus hipódromos acudian las mejores razas de caballos del mundo. En tiempo de la reconquista cayó en desuso esta diversion, y con ella concluyó tambien el estímulo que habia para el fomento de la cria caballar. Felipe IV en 1695, y Felipe V en 1725, establecieron leyes para la formacion de una junta que cuidase de este importante ramo; pero sus buenos deseos no se vieron satisfactoriamente cumplidos, porque los criadores no tenian las recompensas de que se consideraban acreedores por sus esfuerzos. En 1818 la grandeza de España estableció un circo en el picadero del duque del Infantado, donde se celebraron algunas carreras por individuos de dicha clase, las cuales se repitieron en 1835 en el paseo de las Delicias. Por último, creada no hace muchos años en Madrid una sociedad para fomentar la cria caballar en España, bajo sus auspicios tienen lugar con alguna frecuencia, en el hipódromo de la Casa de Campo de S. M., vistosas carreras en que se premia la agilidad, buena estampa, hermosura y las demas dotes de los caballos que se presentan en la liza.

Con motivo de pertenecer á esta sociedad la reina, los infantes, y lo principal de la aristocracia, la concurrencia á las carreras es numerosa y escogida.

Festividades. La festividad del *Dos de Mayo* se hace notar en Madrid por el carácter nacional que la distingue, y por el entusiasmo que escita su aniversario en todos los corazones verdaderamente españoles. A las autoridades y corporaciones que de oficio y procesionalmente concurren al *Campo de la Lealtad*, en el Prado acompaña un inmenso gentio que con su imponente silencio, ya que no con las lágrimas de sus ojos, denotan el profundo sentimiento de que van poseidos en aquella lúgubre ceremonia. Ya desde la víspera del dia á que nos referimos, anuncia el general clamoreo de las campanas, y el estampido del cañon la proximidad del fúnebre aniversario: al rayar el alba del dia 2, empiezan á celebrarse infinitas misas en el monumento, descrito en otro lugar, por las almas de los gloriosos mártires, que en igual dia de 1808 sellaron con su sangre su amor al trono y á las libertades patrias. Reunidos en San Isidro el ayunt., las autoridades, el clero y demas convidados, se canta una misa de difuntos con toda solemnidad, pronunciándose una oracion fúnebre alusiva al objeto, concluido lo cual se encamina este cortejo al mencionado *Campo de la Lealtad*. Llegado allí y cantados por el clero los responsos establecidos, á que acompañan las salvas de artillería y las descargas de la infanteria en honor de las víctimas, como á capitan general, desfilan por delante del monumento las tropas formadas de antemano en las cercanias del mismo y en la carrera de la procesion, quedando terminado el acto.

Las *festividades religiosas* se celebran en Madrid con gran pompa y ostentacion; y el numeroso concurso que en ellas se observa, es un buen testimonio de que las creencias de nuestros padres estan todavia muy arraigadas en nuestros corazones. La festividad del *Corpus*, los ejercicios de la *Semana Santa*, la multitud de funciones que diariamente tienen lugar en las igl., la del *Mes de María* y las *Cuarenta Horas*, llaman á los templos millares de personas devotas, cuyos ruegos se encaminan á pedir al Todopoderoso, no solo la consecucion de sus deseos, sino la ventura y prosperidad de su patria.

Caracter y costumbres. Aunque la pobl. de Madrid está formada en su mayor parte de personas nacidas en el resto de las prov. de España, con todo se observa un tipo especial que lo constituyen los hijos de la coronada villa. Son, pues, estos vivos, penetrantes, dotados de una fina amabilidad y sumamente entusiastas por las modas. Tienen por lo regular ingenio claro y talento precoz, cuyas dotes bien dirigidas, auxiliadas con el estudio y con una educacion esmerada hasta la época en que la razon puede sobreponerse á los impulsos del corazon y á las pasiones, llegarian á formar hombres virtuosos y entendidos, de ideas fijas para hacer el bien y con aversion profunda á obrar mal. Por eso en los primeros años, cuando los jóvenes están todavía poseidos del benéfico influjo que ejerce en ellos la educacion, se conciben de sus talentos y aun de sus progresos en el estudio las mas lisonjeras esperanzas; pero al llegar á la adolescencia, época en que el rigor de la educacion debe sentirse mas directamente sobre los jóvenes, aficionados á las seducciones de la sociedad y á los encantos de una vida libre, que les brinda en la corte con el aliciente de todos los placeres; estas causas vienen á cortar el vuelo de las facultades naturales que brillan en los madrileños, y no permiten que desarrollada su razon y completada su enseñanza, lleguen á adquirir la sólida instruccion y la rectitud de ideas á que podian aspirar por su privilegiado talento. De aquí es, que los jóvenes madrileños desdeñando la instruccion sólida y la buena escuela, que aun en su pais pueden aprender, y adquiriendo en el roce de la sociedad con otras personas, que por sus viages ó por sus estudios han dado mas ensanche á la esfera de sus conocimientos, ideas vagas que no guardan armonía con lo que aprendieron en sus primeros años, se forman un carácter de ligereza é instabilidad que les hace hablar de todo con cierta superficialidad engañadora, desdeñando las costumbres patrias y deseando hacer alarde de las estrangeras. Así que, brillando por su elegancia, sus finos modales y su divertida locuacidad, se les ve permanecer alejados de los grandes puestos y relaciones, dejando el primer lugar en su mismo puesto á los forasteros, que con mas paciencia y menos arrogancia, vienen á vencerlos sin encontrar gran resistencia de su parte. Su físico es agradable, aunqne se resiente de las mismas causas que el moral; y no pudiendo desenvolverse completamente, les hace permanecer pequeños en general, delgados y enfermizos. Estas causas de que su físico no adquiera todo el desarrollo de que es susceptible, pudieran neutralizarse fácilmente á beneficio de una vida y costumbres morigeradas, del buen uso del tiempo, con el auxilio del saludable clima de la corte, y valiéndose de alimentos y bebidas no nocivas y en cantidades proporcionadas. Entonces los madrileños llegarian á ser tan robustos como los de otras prov. de España, á los cuales podrian llevar la ventaja de la precocidad de su talento y de su buena educacion: por eso se observa que saliendo de su pueblo varían de aspecto y aun de ideas, demostrando esto mismo de cuánto serian capaces con mejor método de vida en los años de su adolescencia.

Aprovechándose de estas circunstancias los forasteros, que quizá por las mismas causas que los madrileños no adquieren en su pais una sólida y verdadera instruccion, vienen á Madrid á buscarla; llegados á la corte con la idea fija y con el deseo ardiente de su engrandecimiento, y sin que puedan seducirles los alhagos de una sociedad, que no conocen, se afanan por adelantar en su carrera, por buscar buenas relaciones, que mas tarde puedan servirles de apoyo en sus cálculos; y de esta manera constantes siempre en su propósito, no desperdician ocasion alguna que pueda contribuir al logro de sus deseos, viniendo en último resultado á conseguir su intento al traves casi siempre de muchas privaciones y sin que se hayan apercibido de ello los mismos del pais, que hubieran podido suscitarles una ventajosa rivalidad. Ya en este caso, los forasteros llegan á confundirse con los madrileños; alternan en sus sociedades, adquieren sus maneras finas de producirse, y todos juntos forman la elegante sociedad de Madrid, en que se echa de ver buen tono, franqueza delicada, amabilidad y cortesania, que envidian sin duda alguna los moradores de las provincias. No porque se haya confundido el forastero con el natural de Madrid del modo que acabamos de espresar, se forma una pobl. que reuna unidad de miras é intereses; por el contrario las distintas y variadas clases que todavía constituyen este pueblo, en que se encuentran mezclados magnates distinguidos, ricos capitalistas, altos y humildes empleados, elevados unos por el favor y estacionados otros en sus puestos á pesar de su suficencia y de sus méritos; pretendientes de distinta índole que ponen en juego resortes de índole tambien variada, para conseguir sus deseos; personas honradas y laboriosas; hombres que afectan riqueza y poderio sin que se conozca su verdadero orígen; vicios envejecidos, virtudes acrisoladas, multitud de estranjeros, y otras clases de personas, que seria difícil enumerar, dan á Madrid un carácter de originalidad que es preciso estudiarlo aquí mismo para conocerlo á fondo. Por eso el trato de gentes de tan distinta gerarquía, de tan diferentes costumbres y de tendencias é inclinaciones tan variadas, no puede ser en general franco, íntimo y sincero, tal cual puede engendrarlo la verdadera amistad, cimentada en la unidad de pensamientos: el trato, pues, tiene que ser y lo es, superficial; hay pocos amigos verdaderos; falta la confianza que hace partícipes á nuestros vecinos de nuestros pesares y nuestras alegrías, y de aquí el origen de ese retraimiento que se observa en el trato social, de la poca frecuencia en las visitas de cumplido, y de que cada uno procure vivir recogido en su casa sin estender mucho el círculo de sus relaciones amistosas. Esto tiene la ventaja de que se evita la crítica y mordaz censura que hace poco apetecible la morada en los pueblos de las prov. Estando poco enterados los unos del modo de vivir, de las costumbres y de los sucesos de las familas de los otros, las conversaciones giran siempre en las visitas, sobre asuntos generales, sobre los acontecimientos mas culminantes de la época y aun del dia, sobre el tiempo y las diversiones públicas. En los espectáculos no reina aquella alegria que en las provincias es consecuencia de conocerse todos los que asisten á ellos; se forman diversos pareceres y comentarios acerca de su mérito, porque no solo se miran los actores bajo el prisma de su capacidad, sino por afec-

ciones particulares que no siempre tienen un fundamento desinteresado.

En medio de la diversidad de caractéres y de personas que forman la buena sociedad de Madrid, descuella un tipo, á cuyos individuos se les dá el nombre de *cortesanos*, para significar, no las circunstancias del hombre fino, afable, obsequioso, que ha nacido y se ha educado en Madrid, sino las de aquel que se ha introducido en la corte y busca secretamente su fortuna parodiando á un verdadero caballero de industria. Este, lejos de asimilarse con el tiempo al madrileño, piensa mal de todos y de nadie habla mal; se hace egoista aparentando desear el bien de sus semejantes para escitar su agradecimiento; sabe de memoria un catálogo de frases laudatorias acomodaticias para cualquier hombre de posicion ó que goza de favor, y habla á los demas con una sequedad insoportable; tiene fórmulas de etiqueta para entrar y para salir en todas y por todas partes; procura con igual ardor buscarse protectores y protegidos; y por último, se hace el misterioso ó calla sobre lo que sabe de importancia, ocultando con mas cuidado todavía, lo que absolutamente ignora.

Con respecto á las mujeres, que en Madrid mas que en ninguna parte regulan nuestra sociedad é incitan al hombre á todas sus empresas, diremos, que su finura, su elegancia, su gracia en el vestir, sus artes de recreo, sus talentos de sociedad, sus estudiadas maneras para presentarse y agradar, la perfeccion con que cantan, bailan, hablan y seducen, y el acierto con que saben hermanar la gracia nacional á la estranjera, forman un tipo especial madrileño, que jamás se confunde con el de otras provincias de España. Tambien vienen á Madrid mujeres del resto de la monarquia, que saben compartir los atractivos de las cortesanas, pero son muchas menos en número que los individuos del otro sexo, y tardan mas tambien en acomodarse á todos los usos y maneras de las que nacen y se educan en la cap.; por lo que hasta pasado algun tiempo no llegan á confundirse con ellas. Su físico es interesante y agradable; su estatura pequeña, pero bien formadas; sus facciones lindas en su conjunto, su talle airoso, de color quebrado, y su aire gracioso y distinguido. El lujo domina estraordinariamente en las mujeres de todas clases de la sociedad madrileña; la artesana se esfuerza por parecer señora; la criada quiere igualar y competir con su ama en los paseos; la mujer del empleado arruina su casa porque sus trajes y sus adornos no desdigan de los que usan la grandeza y los fuertes capitalistas; y estas para alternar con los príncipes en los regios saraos y festines, no reparan en los gastos ni en que á veces su fortuna no tiene la solidez que quieren aparentar. Todas por fin se afanan por sobresalir en su clase, y de aquí la desmoralizacion que se observa, y la facilidad con que se pervierten las jóvenes deslumbradas por el brillo de un adorno, de un vestido, ó de una joya, sin reparar en que su verdadera joya es la virtud ejercida en la clase en que las colocó la Providencia.

Nos resta decir algo de las costumbres del llamado pueblo bajo, las cuales se resienten sobre manera de la falta de educacion, de lo poco generalizada que está en él la enseñanza, lo cual le hace desconocer muchas veces hasta sus principales deberes; de las frecuentes ocasiones de disipacion que ofrece á cada momento la capital, de su escesiva aficion á las fiestas, toros y romerías, y de la multitud de tabernas y casas de juego, que les presta motivo para abusar de las bebidas y licores, tan nocivos para su físico como para su moralidad. Sin embargo, no puede negarse que de algunos años á esta parte se observa mas morigeracion en las costumbres de la clase á que nos referimos, mas deseo de gozar por medios lícitos de las comodidades que les son permitidas en su esfera, de modo que hasta el nombre de *manolos* y *manolas* se va perdiendo, con su traje, modales y tradiciones históricas. Esto nos induce á creer cuanto podria esperarse de ese mismo pueblo bajo, que algunos vituperan, si se llegara á difundir la instruccion hasta él, y con cuanta facilidad cambiarian totalmente sus costumbres, que nunca son mas que el reflejo de la buena ó mala educacion.

Mejoras. El aspecto que presentaba Madrid de algunos años á esta parte, ha variado notablemente, así en cnanto á su ornato, como á lo que dice relacion á la comodidad de los habitantes, y á otros ramos que han sido objeto preferente de los cuidados y laudable celo de la municipalidad, y del estudio y espíritu industrial de muchos de sus habitantes. Y es tanto mas notable esta lisongera metamórfosis, cuanto que ha tenido lugar, no en tiempos bonancibles y de constante calma, sino en medio de gravísimos acontecimientos, de que mas adelante tendremos ocasion de tratar, al ocuparnos de la historia contemporánea. Efectivamente; cuando á la muerte del último monarca principiaron á preocupar los ánimos los azares de una guerra sangrienta, que de dia en dia tomaba gigantescas proporciones, y cuando se carecia de la tranquilidad necesaria para emplear los capitales en empresas, cuyo buen éxito dependia principalmente del giro que tomar pudiesen los sucesos políticos, entonces mismo Madrid se revestia de un nuevo aspecto, risueño, sorprendente y magnífico.

Con la supresion de las comunidades religiosas, y la desamortizacion de los bienes del clero regular y secular, quedaron vacíos multitud de conv. y pasaron á nuevas manos otras fincas, lo cual ofreció oportuna ocasion de dar á aquellos usos análogos á las crecientes necesidades de la capital, y convertir estas fincas en otros objetos de utilidad y comodidad para el vecindario. Este destino tuvieron los conv. de frailes titulados Agonizantes, en la calle de Atocha; Agustinos Recoletos, en el paseo de este nombre; San Bernardo, en la calle de la misma denominacion; Capuchinos de la Paciencia, en la actual plaza de Bilbao; Espíritu Santo, en la plaza de las Cortes; San Felipe el Real, en la calle Mayor; San Felipe Neri, en la plazuela de Herradores: la Merced, en la plaza del Progreso, y la Victoria en la Carrera de San Gerónimo: los de monjas de Sta. Ana, en la plaza de este nombre; los Angeles, en la costanilla de este título y bajada de Sto. Domingo; Baronesas, en la calle de Alcalá; Caballero de Gracia, en esta calle; Constantinopla, en la de la Almudena; la Magdalena, calle de Atocha; Pinto, en la Carrera de San Gerónimo; y por último la parr. de San Salvador, frente á la plaza de la Villa. De aquí el origen de los mercados cubiertos ó pasages, de nuevas y vistosas plazas, de soberbios edificios, y aun de manzanas enteras de magníficas casas, que contribuyen muy eficazmente á embellecer muchas calles que antes eran irregulares y de mal aspecto. Tambien vino entonces en ausilio de tan importantes mejoras, una autoridad celosa é ilustrada de la capital, el dignísimo corregidor D. Joaquin Vizcaino, marqués viudo de Pontejos, que desempeñó aquel elevado cargo en los años de 1834, 35 y 36: á sus virtudes, ilustracion, buen gusto é incansable celo por procurar el mayor bien á sus administrados, nos hemos hecho el deber de tributar el mas sincero homenage en esta obra. Una nueva y bien entendida numeracion de las casas, rotulacion de las calles, reformas importantes en el empedrado hasta la adopcion de los adoquines y cuñas de berroqueño; en el alumbrado hasta la del gas; en las aceras; en la limpieza diurna y nocturna; continuacion de las alcantarillas (*), formacion de nuevas plazas y paseos, estendiendo el arbolado á varias de aquellas y á las calles mas principales y aumentándolo estrordinariamente en las afueras: todos estos adelantos en obsequio de los habitantes de Madrid, los hemos visto planteados de pocos años á esta parte. Tambien es muy de notar el establecimiento de la Escuela Normal en 1834, á virtud de la creacion de la Escuela Lancasteriana, y la traslacion á Madrid, de la célebre Universidad de Alcalá, acaecida en 1836. Asimismo se refiere á estos últimos tiempos la conclusion de varios edificios y mo-

(*) No se puede fijar con certeza la época en que principiaron á construirse las alcantarillas en esta villa: solo consta en su archivo haberse incoado el año 1618 un espediente para la construccion de la que debia hacerse en la calle nueva de San Gerónimo, en el arroyo que iba de las arboledas y atravesaba el camino que subia al Retiro. En el año 1806 ya se conocian varias alcantarillas maestras, que recibian los ramales de muchas calles. Posteriormente, y segun lo han permitido los fondos de la municipalidad, se han continuado estas obras en muchas calles, especialmente en los años 1845 y 1846, si bien en la actualidad se hallan suspendidas, por haber pendientes otras que llaman con preferencia la atencion del Ayuntamiento.

numentos públicos, como son el colegio de Medicina, el teatro del Circo, los primeros mercados cubiertos y pasages, el mausoleo del Dos de Mayo en el Prado, el obelisco de la fuente Castellana, sus hermosos paseos, los del Chamberí, el aumento progresivo de este arrabal, llamado á formar un dia parte del casco de esta v.; y otros muchos establecimientos utilísimos, ya para dar albergue é instruccion á la indigencia, ya para promover el bienestar de todas las clases de la sociedad, ya para satisfacer las nuevas exigencias que lleva consigo la mayor cultura y las necesidades del siglo. En estas clases debemos enumerar el asilo de mendicidad de San Bernardino, las escuelas de párvulos, la Caja de ahorros, el mayor ensanche dado á las operaciones del Monte de Piedad; la sociedad para reformar el sistema carcelario; la casa-galera establecida definitivamente en el ex-conv. de Monserrat, pues antes habia ocupado distintos locales; la cárcel de Villa en el Saladero; la reunion en un solo hospital, que es el antiguo Seminario de Nobles, de los tres que ocupaban los enfermos de la guarnicion de Madrid; la sociedad de aumento y conduccion de aguas; las establecidas contra incendios y granizo; las de socorros mútuos; la reinstalacion de la Sociedad Económica Matritense; la formacion del Ateneo científico, del Liceo artístico y literario, del Instituto y otras sociedades de estímulo é instruccion; la apertura del Museo nacional de la Trinidad, la de nuevos espectáculos, entre ellos el del Circo ecuestre de Paul, en la calle del Barquillo; el Casino y el Hipódromo en las afueras de la puerta de Sta. Bárbara; algunos otros casinos y tertulias y el considerable aumento que se observa de casas de baños, cafés, fondas, casas de vacas que antes eran muy raras en Madrid, y otros establecimientos. Asimismo se ha regularizado y hermoseado notablemente la estensa plaza de Oriente del Real Palacio y las bajadas y avenidas de este; se han formado sus graciosos jardines y paseos del Campo del Moro; se han principiado las obras para concluir el ala izquierda de la plaza del Mediodia del mismo palacio, suspendidas hoy (enero de 1849), á causa de los trabajos emprendidos en el ala derecha para construir un teatro, en el que pueda hacerse toda clasede representaciones en presencia de SS. MM.; se han levantado algunas casas, como principio de las que han de servir para cerrar la mencionada plaza de Oriente; se han hecho importantes mejoras en el real sitio del Buen-Retiro; se está concluyendoel nuevo edificio para el Congreso de Diputados, y el muy suntuoso Museo del Prado, cuya parte posterior no estaba terminada, y se ha colocado la nueva barra que separa en el Prado el paseo de las gentes de á pie del de los coches. Se han remetido las rejas bajas de las casas, que tanta incomodidad ocasionaban á los transeuntes; se han comenzado á suprimir los canelones, adoptándose la bajada interior de las aguas en las nuevas casas y la esterior en algunas de las ya construidas; se empieza á generalizar la costumbre de las azoteas y miradores y la utilísima de poner porteros en las casas, los cuales así cuidan de su seguridad y de la tranquilidad de los vecinos, como de la limpieza de los portales y escaleras; tambien se colocan en los dinteles de las puertas barandillas que retraen á los mendigos y mal intencionados de penetrar en aquellos; se han establecido las fuentes ó caños llamados de vecindad, que prestan gran servicio al vecindario; el servicio de coches públicos por horas, desconocido anteriormente en la capital; se van suprimiendo las mezquinas boardillas; se han hecho puesto en los faroles los nombres de las calles; se ha hecho un nuevo empadronamiento, en virtud del cual los mozos de cuerda están numerados, como garantía del buen cumplimiento de sus encargos, y los criados de ambos sexos sujetos á las calificaciones que los amos hacen de su conducta en libretas impresas, que pueden llamarse sus *hojas de servicio*. Otra mejora importantísima acaba de verificarse, cual es el levantamiento del plano de Madrid, en el que se marcan con exactitud geométrica la magnitud y situacion de sus diferentes partes, y servirá de base para emprender y realizar otras muchas obras que todavía reclama el buen servicio y el decoro de la capital. Celoso el Ayunt. que administraba sus intereses el año 1840, de ocurrir á necesidad tan imperiosa, sin lo cual no era posible combinar con conocimiento de causa un sistema general de obras de utilidad pública, recurrió al Gobierno para que nombrase tres ingenieros de caminos, que esclusivamente se ocupasen en levantar el plano de la villa y el de su término jurisdiccional, con todos aquellos detalles que pudiesen ser necesarios para los usos á que la municipalidad destinaba la obra. Nombrados por S. M. los ingenieros D. Juan Merlo, D. Fernando Gutierrez y D. Juan de Rivera, emprendieron á fines de aquel año su obra; y terminada felizmente, el autor de este Diccionario, que publica el Atlas general de España, en union del capitan de ingenieros D. Francisco Coello, ha hecho grabar á su costa, y dado á luz el plano oficial del Ayunt., prévio el competente acuerdo y la cesion de la municipalidad. Por último; en el pasado año de 1848 se ha dado una nueva y mas acertada colocacion á la verja que circunda el monumento del *Dos de Mayo* en el Prado, se ha hecho la gran reforma de la Plaza Mayor, segun dijimos en su lugar, y se han principiado los trabajos para la completa trasformacion de la cuesta y portillo de la Vega, en los términos que pasamos á esponer.

Puerta de la Vega. Siendo corregidor de Madrid el duque de San Cárlos, por los años de 1814, se dió principio á la primera reforma de esta puerta, derribando el antiguo portillo, inmediato á la Vírgen hoy existente, y trasladando la cerca al punto en que se construyó otro portillo, que tambien ha sido derribado para hacer la nueva cerca y barrera de que actualmente (1849) se ocupa la municipalidad. Esta nueva cerca se halla en relacion y armonía con las obras de ornato del Campo del Moro; y así es que el paseo inmediato á la fábrica de gas propia de S. M., viene á morir al pie de las rampas, que empiezan en el primitivo portillo: son dobles á derecha é izquierda con una pendiente muy suave á fin de que los carruages puedan bajar con facilidad; en las mesetas formadas por el encuentro de las rampas, resultan grandes espacios en los cuales habia proyecto de construir casas bien decoradas; pero el actual corregidor y el comisario encargado de la obra, considerando las ventajas que resultarán de sustituir jardines á los edificios proyectados, lo han decidido así, y tendrán efecto muy pronto, presentando jardines á la inglesa, con vistas muy agradables. La obra es sumamente costosa por los terraplenes y muros de sostenimiento, y se invertirán en ella de 2 á 2 1/2 millones de rs. El proyecto ha sido desempeñado por el arquitecto de villa D. Juan José Sanchez Pescador, y el de la barrera lo formó hace 3 años D. Juan Pedro Ayegui. Además del proyecto de rampas y muralla, segun se ejecuta hoy, se pensó en adelantar la barrera de la puerta de Segovia hasta la cabecera del puente de su nombre, en cuyo caso la muralla partiria desde el enverjado que se colocará en el parque del Campo del Moro, en prolongacion recta de la puerta de San Vicente; formaria ángulo obtuso con el pretil del puente, y terminaria en el angulo saliente del jardin de Infantado, dejando dentro de Madrid el terreno conocido por *la Tela* y las huertas que están á la inmediacion del mismo puente. De esta manera se ofrecia ancho campo para suavizar considerablemente la bajada de las Vistillas; seria mucho menor el desnivel que resultaria en la de la Vega, porque no habia que circunscribir las rampas al estrecho recinto en que ahora se hacen las obras; se evitarian los costosos terraplenes y muros de sostenimiento que en la actualidad absorven cuantiosas sumas, y Madrid ganaria una porcion considerable de terreno, ameno y agradable por estar á la vista del rio y de sus arboledas: en este espacio el espíritu industrial, tan estimulado en los últimos años por el gran favor que han alcanzado del público las nuevas construcciones, levantaria barrios enteros de cómodos y desahogados edificios, que serian desde luego elegidos para morada de las clases mas acomedadas de la capital, por su inmediacion al Real Palacio, y á la calle magnífica de la Almudena ó Mayor. Tambien desapareceerian entonces las feas rinconadas que ahora van á quedar entre los jardines del Campo del Moro y la Cuesta de la Vega, las cuales hasta carecen ya de objeto, una vez desalojados de aquel recinto los carreteros que de tiempo inmemorial lo ocupaban antes de entrar en Madrid, y hasta la calle de Segovia y sus inmediatas ganarian mucho en hermosura é importancia. Llevada la cerca ó muralla al sitio que acabamos de proponer, y construida la nueva puerta (que á nuestro juicio deberia competir con las de Toledo ó Alcalá) en el puente de Segovia, desapareciendo, como desaparece con

las nuevas obras, el portillo de la Vega; la calle de la Almudena, prolongada hasta este sitio en los términos que mas adelante espondremos, debiera confluir con la de Segovia en una gran plaza con árboles y asientos, antes de llegar á la misma puerta. Entonces esta última calle, cuyo pavimento podia elevarse bastante, deberia ir á parar á la Puerta del Sol, derribando las manzanas que componen las callejuelas del Rollo, del Conde, del Cordon y otras, hasta Puerta Cerrada, dando vista á la preciosa fachada de San Justo, y haciendo retirar la acera izquierda de la calle de Tintoreros, para entrar en la de la Concepcion Gerónima, y despues en la de Carretas. De esta manera, la entrada en Madrid por la nueva puerta de Segovia en nada desmereceria de las de Alcalá, Toledo, Bilbao, etc., y el viajero que viniese de Estremadura, lo mismo que el procedente de Aragon, creeria desde luego que arribaba á la capital de España. Y decimos el viajero de Estremadura, porque la puerta de Segovia ha dejado de tener uso para Castilla desde que se construyó la de San Vicente y el puente de San Fernando, lo cual da lugar á pensar que fuera ya mas propio llamarla puerta de *Estremadura*, ó bien de Talavera, Trujillo ó Badajoz, que son los principales puntos á que conduce.

Mayor ensanche pudiera darse todavía por este lado al perímetro de la cap., llevando su cerca desde la nueva puerta de Segovia que proponemos, por el centro de las huertas de aquel parage, hasta una vereda que conduce á la noria, sit. al pie de la glorieta en que arranca el camino de San Isidro; continuaria por dicha vereda, dejando dentro la glorieta y cortando el camino de aquella ermita; seguiria por el barranco que divide el paseo de la Ronda, del que va al puente de Toledo, hasta otra glorieta colocada en lo alto del primero, á la izq. del parador de Gilimon; y tomando en este punto la línea interior de los árboles que forman el paseo de la Ronda, se incorporaria á la actual muralla un poco antes de la puerta de Toledo, en un pequeño ángulo que allí forma á espaldas de la calle de la Ventosa. Quedaria entonces dentro de murallas el paseo cerca de la actual puerta de Segovia, y todos los barrancos que están á su izq. hasta el portillo de Gilimon, cuyo aspecto es hoy bien repugnante, y serviria la tapia de muro de sostenimiento para formar estensos miradores, terrados ó azoteas, en los buenos edificios que allí mismo podrian levantarse. El mencionado portillo desapareceria, construyéndose otro en la glorieta que encabeza el camino de la ermita de San Isidro, y poniéndole el nombre de este santo, ya porque entonces era mas propio, como por tributar este homenage de devocion al bullicioso tutelar de Madrid, que tanto escita en determinados dias el entusiasmo de su vecindario. Por último, para concluir nuestras observaciones acerca de las mejoras de la Cuesta y portillo de la Vega, y de sus contornos diremos: que si bien aplaudimos con todas nuestras fuerzas el celo del Ayunt. en promover obras de utilidad pública, en las cuales se emplean centenares de jornaleros, que sin este auxilio yacerian sumidos en la indigencia, en la ocasion presente y al lado de los otros dos proyectos referidos, nos parece raquítico y diminuto el pensamiento de la municipalidad, reducido á estender algunas varas, muy pocas, la cerca ó muralla que por este lado limita el perímetro de la v. Su aspecto poco gana con estas obras en un círculo tan limitado; y ellas sirven por el contrario, de un obstáculo casi invencible en los proyectos de ensanche que pudieran concebirse en adelante, y de que es susceptible Madrid por aquel lado. Piénselo mucho la municipalidad antes de formar la cerca ó barrera que tiene proyectada para este sitio; porque difícilmente se ofrecerá en muchos años la oportuna ocasion que hay ahora, de hacer en él todas las reformas que reclama la ventajosa posicion que ocupa.

Ya que nos hemos ocupado de las mejoras de que en la actualidad está siendo objeto la Cuesta y portillo de la Vega, seguiremos dando á conocer á nuestros lectores los proyectos que hay formados acerca de otras puertas de la capital, y que están enlazados con el de ensanche de la misma.

Puerta de Atocha. El arquitecto D. Custodio Moreno formó para este sitio un proyecto de puerta hácia el año de 1828, que no tuvo efecto. Hace cuatro años presentó con el mismo intento el arquitecto Sr. Pescador el proyecto de un arco triunfal, de mucho gusto, si bien costoso; por lo cual el Ayunt. resolvió colocar una barrera, atendida la economia, cuyo pensamiento ha sido aprobado; sintiendo muchos concejales que el estado de fondos de la villa no permita construir el referido arco de triunfo, porque si bien las ciudades populosas del estrangero usan de barreras, tambien inmortalizan sus glorias militares colocando arcos de triunfo en las generales entradas, sin reparar en los gastos. Este proyecto estaba enlazado con la formacion de la muralla desde el ángulo del hospital é inmediata casa de vacas, hasta la puerta llamada de la Campanilla, tapiada en el dia, junto al conv. de Atocha; formando dicha muralla varios ángulos á fin de tomar todo el terreno posible de la huerta de Bornos, cubriendo la alcantarilla general y formando una glorieta que embelleceria la entrada. En el paseo de Atocha pudiera hacerse la siguiente ventajosa innovacion: desde el ángulo entrante que forma la verja del jardin Botánico debe tirarse una línea recta hasta el costado derecho de la igl. de Atocha, desmontando por consiguiente el cerrillo de San Blas, y construyendo un buen muro de sostenimiento, en términos que quedasen de frente á los dos estremos del paseo, mas espacioso ya con estas obras, la fachada de aquella igl. y la fuente de la Alcachofa. Con el fin de aumentar la belleza de las inmediaciones á la puerta de Atocha, ocurrió á D. Juan Alvarez y Mendizabal la feliz idea de formar un barrio en lo que será estacion del camino de hierro de Aranjuez, enlazándolo con el convento y huerta de Atocha; cuyo proyecto, además de la posibilidad que ofrece para construir manzanas de casas uniformes por el estilo de la Carolina, en las nuevas poblaciones de Andalucía, hubiera proporcionado habitaciones cómodas y baratas á los menestrales de Madrid, fábricas etc. Siendo alcalde primero dicho señor Mendizabal, tuvo tan adelantado el proyecto, que se levantaron los planos por el arquitecto Sr. Ayegui, y ya estaba dispuesto á proporcionar los fondos necesarios con ciertas condiciones el marqués de Casa Irujo; pero tan útil pensamiento no llegó á pasar por último los límites del buen deseo del Sr. Mendizabal. Como una consecuencia de dicho pensamiento, se mandó al arquitecto Pescador presentase, como lo verificó, el diseño de un puente de piedra para el vado de *Manzanares*, uniéndolo con el de Sta. Isabel, y ensanchando las dimensiones de este á fin de ponerlo en armonia con el primero. Este proyecto está aprobado por el Ayuntamiento y solo depende su ejecucion de las circunstancias. De la realizacion de tal mejora se origina naturalmente el embellecimiento de la Ronda, uniendo sus paseos con la ermita de San Isidro, para lo cual deberia partir un ramal de camino desde la glorieta circular de la derecha de la bajada de la puerta de Toledo, hasta la cabeza de un nuevo puente de piedra, construido en vez del que hoy existe de madera, á una altura tal, que resultase una rampa muy suave desde dicha glorieta á la puerta de la ermita de San Isidro, evitando los grandes desniveles, que en el dia existen. Otra consecuencia del mismo proyecto seria la de iluminar la Ronda, estableciendo al propio tiempo una patrulla volante de caballería para la seguridad de los transeuntes.

Puerta de Alcalá. Otro proyecto de mejora en las afueras de esta puerta hubiera tenido efecto bajo los auspicios del señor Mendizabal, á saber; la construccion de una nueva puerta en la carretera de Aragon, frente á la esquina de la montaña rusa del Retiro: de aquí partiria la muralla que debia dejar dentro de Madrid la fuente Castellana y Chamberí, conservándose la magnífica puerta actual como un monumento de la gloria de las artes. Formaba parte de este proyecto el grandioso pensamiento de convertir el Chamberí y Campo de Guardias, considerados ya dentro del recinto de la capital, en un vasto campo militar que reuniese los edificios de que mas adelante hacemos mencion.

Puerta de Bilbao á la de San Vicente. En esta línea poco puede adelantarse, por los obstáculos que presenta la posesion ó montaña del Príncipe Pio, y mas particularmente la Moncloa. Sin embargo, el Ayunt. tiene aprobados dos proyectos de barreras, uno para la puerta de Santa Bárbara y otro para la de Fuencarral, en la calle An-

cha de San Bernardo, cuyo último portillo es un oprobio en el presente siglo. La barrera de Santa Bárbara se construirá en el mismo sitio que ocupa la actual; pero la de Fuencarral ó de Santo Domingo se adelantará á la esquina de la posesion de Monte Leon, hasta un ángulo saliente que mira á las eras llamadas del Usia, en la tapia que viene del portillo del Conde Duque. Tampoco seria difícil que S. M., tan celosa de proporcionar mayores comodidades á los habitantes de la corte, permitiese llevar la muralla, que segun el anterior proyecto debia concluir en el Campo de Guardias, desde aquí, incluyendo los cementerios de San Luis y el General, y sirviendo de límite la huerta de San Bernardino, á atravesar la Moncloa, en una línea que viniese á parar á la puerta de San Vicente. Este proyecto, que seria la conclusion de las mejoras posibles por ahora en la circunferencia de Madrid, proporcionaria la construccion de parques públicos, que ademas de ofrecer deleites verdaderos á la poblacion, cambiase el estado atmosférico de su zona, cortando el arbolado los agudos aires del Guadarrama, que ocasionan las frecuentes pulmonías que se padecen en el invierno. Tambien seria muy conveniente adoptar el pensamiento del señor Ayegui para convertir el ex-convento de San Bernardino y su huerta en un magnífico establecimiento de casa de locos, por ser aquel sitio el mas apropósito á esta clase de asilos de beneficencia.

Otro proyecto concibió el señor Mendizabal cuando fue alcalde de Madrid en 1843, á saber; el cuartel de artillería del Retiro debia venir abajo, y servir una gran parte de su superficie para la construccion de un salon, paralelo al del Prado, que se llamaria *Salon del Dos de Mayo*. En línea recta, y en el camino de Recoletos, debian ser tambien derruidos los cuarteles de caballería é infantería, á fin de que, dejando el terreno suficiente para otro salon, que debia denominarse *de la Independencia*, recordase con el monumento que habia de ser colocado en su estremo, al frente del Dos de Mayo y bajo la direccion del señor Pescador, las glorias adquiridas por los españoles en los 6 años de 1808 á 1814. Sacando la puerta de Atocha á la glorieta de las Delicias, y llevando las tapias desde el ángulo del Retiro camino de Vallecas, hasta la calle de Santa Isabel, resultaba en la huerta de Bornos un gran salon cuyo nombre debia ser *de la Reconciliacion*, en el cual se formaria un monumento alegórico á la terminacion de nuestras disensiones civiles con el abrazo de Vergara. El arquitecto Ayegui, que hizo los trabajos necesarios para este proyecto, aprovechando la coyuntura de las fiestas celebradas con motivo de la declaracion de la mayor edad de la reina Doña Isabel II, construyó en la Plaza Mayor de Madrid el espresado monumento de la Reconciliacion, con algunas lijeras modificaciones propias del objeto, en las estatuas y bajos relieves de la fuente por cuyos caños corrió á la sazon leche y vino en abundancia. Realizado este proyecto, aparecerian reunidas á la vista del observador, colocado en el Dos de Mayo, las tres hazañas mas importantes y gloriosas de la historia española contemporánea.

Tambien ha sido objeto de las observaciones y estudio del Sr. Mendizabal, la *Montaña del Príncipe Pio*, acerca de la cual tiene formado y presentado al Intendente de Palacio, con fecha 19 de enero del corriente año (1849), el siguiente proyecto. Por la cantidad de 12.000,000 de rs., que el Patrimonio (a quien corresponde este terreno, si bien lo disfruta de por vida el Infante D. Francisco), podria invertir en el espacio de 10 años, al respecto de 1.200,000 rs. al año, se llevarian á cabo obras de grande importancia, á saber: nivelar la parte posible y conveniente de dicha montaña, que ocupa una superficie de mas de 16 millones de pies; destinar 10 de ellos para construir un nuevo Retiro, plantando 100,000 árboles de sombra, y formando calles, paseos, glorietas, estanques y fuentes; dedicar los 6 millones restantes para erigir un escelente barrio, acaso el mejor de Madrid, toda vez que se destine millon y medio de pies para plazas, calles y jardines en frente de las casas, como el *Neu Road* de Lóndres; construir una serie de algibes en la parte mas elevada del terreno, ya para ausiliar el riego de dicha plantacion, el de los jardines, y para ocurrir á las necesidades del nuevo barrio; adquirir además 100 rs. diarios de agua, que pueden traerse de las pertenecientes á la fuente del Abanico, y por último levantar una igl. con todas sus dependencias y accesorios. En la montaña referida se construyen hoy ladrillos, y pueden hacerse tejas mucho mas superiores que las que se fabrican en las cercanias de Madrid: en la misma se encuentra la arena y el agua necesaria para la edificacion, y pueden establecerse hornos para el yeso, que se llevaria en piedra. Por todas estas circunstancias, que significarian para los constructores una economía de 20 rs. en cada pie superficial, á la altura de 50, comparándolo con el coste que tienen los edificios en cualquiera otro de los ángulos de la poblacion; por el recreo que prestaria el nuevo Retiro por lo delicioso de las vistas que disfrutarian los moradores de aquel barrio, y en atencion á las comodidades y ventajas que les proporcionarian las nuevas casas, no debe creerse exagerada la idea de obtener por los 4 y 1/2 millones de pies superficiales que debian labrarse en un período de 20 años, la cantidad de 42 millones de rs., en esta forma:

	Rs. vn.
Deberian darse á censo en los primeros cinco años, un millon de pies, que calculados á 6 reales cada uno, y al tipo de 6 por 100, importarian	6.000,000
ó sea una renta anual de 180,000	
En el segundo período de los cinco años, ya principiado á poblarse el barrio, y ofreciendo mayores ventajas para los segundos constructores, podrian enagenarse un millon de pies, que al precio de 8 rs. en venta, rendirian.	8.000,000
En el tercer período de cinco años, se enagenarian un millon de pies, que á razon de 10 reales en venta, suman.	10.000,000
En el cuarto período de los mismos cinco años, se venderia el resto de los 4 y 1/2 millones de pies, ó sea 1.500,000 pies, que al respecto de 12 rs. ascenderian á.	18.000,000
La suma es los espresados.	42.000,000

siendo así que en la actualidad solo produce de renta la montaña al Sr. Infante D. Francisco, la insignificante cantidad de 50,000 rs. al año.

El Patrimonio, segun queda demostrado, tendria que desembolsar en un período de 10 años, 12 millones de rs.; pero en cambio tendria un ingreso de 36 millones en 20 años, y una renta de 180,000 rs., que serian suficientes para los cuidados y conservacion del nuevo Retiro. Resultaria, pues, que prescindiendo de las muchas ventajas que para la salud pública adquiriria toda esa parte de la poblacion, con el plantío de los 100,000 árboles; del recreo y vistas que adquiriria el Palacio Real y disfrutaria el vecindario, el Patrimonio tendria un aumento de 24 millones de rs., que podia aplicarse al establecimiento de colegios y escuelas, ó para la beneficencia pública, lo cual llenaria de gratitud al pais y honraria mucho la memoria de SS. MM.

Tratando de los proyectos del Sr. Mendizabal, de intento hemos dejado el último, el mas gigantesco, presentado en 20 de diciembre de 1847, al Gobierno y al Ayunt. de Madrid (por medio del entonces corregidor, señor conde de Vistahermosa), por una sociedad de capitalistas, á cuyo frente se halla dicho Sr. Mendizabal, incansable en promover toda clase de mejoras en su pais. Prestar mayores seguridades á la salud pública, aumentando los establecimientos de beneficencia á la altura de los mas recientes adelantamientos; dar ensanche á la capital, estimulando la fabricacion de nuevos edificios, formando grandes barrios y ofreciendo mayores desahogos en sanas y cómodas moradas á esta poblacion, siempre creciente, que se amontona en calles estrechas y sombrías, en casas mezquinas y en habitaciones poco ventiladas; aumentar la riqueza pública, dando valor á terrenos hoy despreciados, y un empleo mas productivo á muchos edificios del Estado; aumentar tambien la materia imponible en beneficio del Tesoro Público; facilitar las comunicaciones en las cercanias y avenidas; proporcionar en las mismas nuevos sitios de solaz y de recreo; hermosear tanto la parte interior como la esterior de Madrid; ofrecer útil ocupacion por algunos años á millares de

artistas y obreros; proporcionar á los estudios y ejercicios, así como á las ocupaciones de la clase militar, establecimientos útiles á su instituto; hé aquí en resúmen los bienes que resultarian si se adoptase el proyecto del Sr. Mendizabal, para cuya ejecucion ningun sacrificio exije del Gobierno, ninguna contribucion del pueblo. Dicha sociedad se obligaba: 1.º á construir en los cuatro ángulos de los afueras de la corte cuatro hospitales, capaces de contener cada uno 750 camas, capilla, baños, lavaderos, patios y jardines, en un espacio de 90,000 pies superficiales cada uno: 2.º continuar las dos alas que estan indicadas en la espalda del palacio de Buenavista, con el objeto de reunir al Ministerio de la Guerra las cuatro Direcciones, de Artillería, Ingenieros, Caballería é Infantería; el Monte-pio y administracion militar, y el Tribunal Superior de Guerra y Marina, con las comodidades necesarias en sus oficinas: 3.º construir un campo de Marte en el actual Campo de Guardias, donde pudiesen maniobrar las tropas, y labrar en sus cuatro ángulos los edificios siguientes: el establecimiento de inválidos militares, la escuela militar, un cuartel de caballería para 500 plazas montadas, y otro de infantería para 3,000 plazas: 4.º construir un salon recto al del Prado, que arranque desde la calle de Alcalá hasta San Pascual, dejando la fuente de la Cibeles en el medio: 5.º formar otro paseo parecido al de la Castellana en el estremo de la puerta de Atocha, que contenga un millon de pies superficiales: 6.º construir un puente de hierro ó piedra, de igual dimension al de Arganda á lo menos, en el vado del Manzanares, junto al portazgo de Aranjuez: 7.º ensanchar el puente de Santa Isabel que está sobre el Canal, dándole la seguridad y solidez necesaria al paso de carruages etc. que por él transitaren: 8.º trasladar la tapia de la ronda desde el ángulo de la huerta de Atocha, camino de Vallecas, hasta la calle de Sta. Isabel, construyendo la nueva puerta de Atocha en mayores dimensiones y mas elegantes que la que hoy existe (*): 9.º abrir una nueva puerta el camino de Vallecas. Todas estas obras habian de principiarse á los 6 meses de aprobado el proyecto, y quedar concluidas á lo sumo en un periodo de 5 años. Como reintegro de dichas obras, que á propuesta del Sr. Mendizabal, debian ser objeto de una licitacion pública, deberia el Gobierno y el Ayuntamiento conceder á la sociedad en dominio absoluto los edificios siguientes: el exconvento é igl. del Cármen, sit. en la calle de Alcalá, trasladando la parr. á la igl. de las Calatravas en la misma calle; el exconvento de Sto. Tomás, calle de Atocha, escluyendo su igl. y accesorios; el edificio que es hoy hospital real, con todas sus aguas y accesorios; toda la superficie de la huerta de Atocha, para construir un pequeño y elegante barrio despues de los paseos indicados; la parte del exconvento de Atocha, ocupada hoy por los inválidos, dejando la igl. en vistosa forma esterior; el cuartel de infantería y accesorios que corresponden al Ayuntamiento, en el paseo de la puerta de Alcalá; el cuartel de caballería y demas terreno, que junto al Pósito, sea del Gobierno y del Ayuntamiento; el edificio y terreno correspondiente á lo que fue Inspeccion de Milicias, hoy Direccion de Infantería; la cantidad de 30 rs. de agua diarios para surtir los edificios que deben construirse, segun este plan; el cobro del portazgo del nuevo puente del Vado, por un período de 45 años, segun aranceles, y vencido este término, quedará dicho puente como propiedad del Ayunt.; por último, los terrenos que existen hoy de esta corporacion y los que sean de propiedad particular, pagando el precio correspondiente al evaluo de expropiacion, entre la tapia que hoy existe y la nueva que debe construirse desde el camino de Vallecas á la calle de Sta. Isabel. Para proceder con la debida circunspeccion en un asunto de tanta trascendencia y que abarca tan colosales dimensiones, el señor corregidor pasó á informe la solicitud con las bases espuestas á los mencionados arquitectos de villa, D. Juan José Sanchez Pescador y D. Juan Pedro Ayegui, á una comision de médicos, por lo que dice relacion á la parte higiénica, y á la Direccion de Ingenieros militares, por abrazar puntos relativos á este ramo: y sea dicho en justo elogio de la sociedad de capitalistas, en todos los informes evacuados por dichos individuos y comisiones, no pueden menos de reconocerse las incalculables ventajas que reportaria la capital de España de la adopcion del proyecto, encontrándose en algunos, votos fervientes por la pronta ejecucion de tan bellísimo pensamiento, destinado á dar á Madrid ensanche, belleza y varias obras de utilidad, comodidad y ornato. Este espediente sigue instruyéndose, y quizá no esté lejano el dia en que Madrid empiece á disfrutar los beneficios que son consiguientes al planteamiento de las medidas que en él se hallan proyectadas.

Como Madrid es todavía susceptible de otras muchas mejoras, que sin duda serán objeto del laudable celo de la municipalidad, vamos á ocuparnos de ellas, tales como se hallan consignadas en el proyecto presentado al Ayunt. por el ilustrado regidor del mismo D. Ramon de Mesonero Romanos en 23 de mayo de 1846. (**)

La primera es la que se refiere á la ampliacion ó ensanche del perímetro de la cap., que parecen reclamar ya el crecimiento del vecindario, y el desahogo y ensanche dados y proyectados para en adelante á sus calles y plazas. A este desahogo conduce naturalmente el acertado acuerdo del Ayunt. de 7 de marzo de 1845, y aprobado por la superioridad, que fija convenientemente las alturas que en lo sucesivo haya de darse á las casas nuevas, respecto á la anchura de las calles; que limita la facultad de construir entresuelos y boardillas; y que obliga á todos los dueños de obras á sujetarse en la alineacion al plano especial de regularidad y ensanche, formado de antemano para cada calle. Este acuerdo es el preliminar de las *Ordenanzas de construccion y de policía urbana*, redactadas por el Sr. Mesonero de órden del ayunt., y aprobadas por este, y que con el *Plano general de Madrid*, levantado tambien de su órden, como queda dicho, formarán á no dudarlo la introduccion á una nueva serie de mejoras generales, positivas y fundadas en un acertado sistema. Volviendo á la idea enunciada sobre la ampliacion de la cap., largos han sido los debates que acerca de este punto se han suscitado; opinan unos que el considerable aumento que se observa en el vecindario, las necesidades siempre crecientes de una cap., que lo es de la monarquía, y la subida de precio en las habitaciones á que progresivamente han de dar motivo estas circunstancias, reclaman imperiosamente el derribo de las débiles tapias que circundan hoy la pobl., y su ensanche á la mayor dist. que permitan los accidentes topográficos de su suelo. Otros creen por el contrario, que los límites naturales que ofrece por una parte el r. Manzanares; lo costoso de algunas de las puertas actuales, que seria preciso derribar ó conservar solo por su mérito sin destino alguno; la escasez de aguas, mayormente en las partes altas de la pobl., que es por donde en su caso pudiera dársele mayor desahogo; la Plaza de Toros; los enormes desniveles que ofrece el terreno en las afueras de la puerta de Recoletos, en *Chamberí* y sus inmediaciones; los cementerios, y la escabrosa montaña del Príncipe-pio, son otros tantos obstáculos para la actual ampliacion del perímetro de Madrid, la cual ni es conveniente, ni oportuna. Añaden que lo que por ahora conviene á la cap., no es tanto la estension de sus límites, como *la regularizacion y aprovechamiento del espacio que hoy ocupa*, no tan reducido que no pueda aun bastar

(*) Aunque estas tres últimas partes del proyecto, sesta, sétima y octava, estan indicadas anteriormente, las hemos dejado en su sitio, por no fraccionarlo.

(**) Cuando no tuviésemos otras y muy repetidas pruebas de la ilustracion poco comun y del celo incansable por promover toda clase de mejoras en la cap., que tan ventajosamente distinguen al Sr. Mesonero Romanos, el proyecto que vamos á analizar, obra de gran mérito, de una profunda y constante observacion, y que con otros varios de diversa índole nos ha facilitado el Ayunt.; bastaría para que formásemos el juicio mas relevante de su persona, segun tuvimos tambien ocasion de manifestar en la página 682 de este tomo. La Comision de obras públicas del mismo Ayunt., en su dictámen sobre el proyecto referido, dice entre otras cosas lo que sigue: *«Aplicando á este trabajo la severidad de principios con que debe mirarse toda idea importante y que tienda al bien público, no duda la Comision en afirmar, sin afeccion ni lisonja de ninguna especie, que el proyecto del Sr. Mesonero Romanos es un trabajo de conciencia, y cuya trabazon supone mucho estudio y observacion.»*

á la comodidad de su vecindario, y otro tanto mas; y que adoptando un sistema general de rompimientos y desahogos en varios sitios de la pobl.; facilitando las comunicaciones de sus calles, dando importancia con ellas á muchas que hoy no la tienen, y estimulando de este modo indirectamente la construccion de nuevas casas de mayor comodidad, muy pronto, y sin necesidad de grandes sacrificios, se tocarian resultados satisfactorios en la conveniente separacion, comodidad y órden de todas las clases del vecindario. A pesar de todas estas consideraciones, el Gobierno se decidió por la opinion de los que creen reducido el actual perímetro de Madrid, y publicó la real órden de 6 de diciembre de 1846, mandando una ampliacion enorme de su radio; mas habiendo pedido informe al Ayunt. y cometido por este el encargo de evacuarlo al ilustrado autor del proyecto de mejoras generales que vamos examinando, al Sr. Mesonero Romanos, este distinguido escritor probó en una estensa memoria la imposibilidad y la innecesidad (por ahora) de semejante ampliacion, con tal copia de datos y razones, que el Gobierno no pudo menos de anular la disposicion referida de 6 de diciembre. Por tanto, queda aplazado para mejores tiempos y mas oportuna ocasion el proyecto de ensanche de los actuales límites de Madrid.

Para recorrer con acierto el sistema que, sin salir de estos límites, parece mas adaptable de rompimientos y mejoras, hallamos dividido mentalmente á Madrid en 4 grandes trozos ó cuartos de círculo, á saber: 1.º el comprendido entre la calle de Fuencarral y la de Alcalá, ó sea de N. á E.; 2.º el de la calle de Alcalá á la de Toledo, ó de E. á S.; 3.º desde esta á la de la Vega, ó de S. á O., y 4.º desde esta á la de Fuencarral, ó de O. á N. En el *primer trozo*, hácia el que vemos impulsada la direccion del vecindario, por su superficie mas plana, por el conveniente corte de sus calles principales, y por la estension y despejo de su horizonte, conviene favorecer la construccion de nuevas casas en las hoy miserables calles de San Anton, Regueros, Válgame Dios, San Márcos, Arco de Santa María, Piamonte, Sauco y el Barquillo: romper una nueva calle desde la de Hortaleza á la de San Anton (*) frente á la de Válgame Dios, y continuar luego esta atravesando la huerta del duque de Frías, hasta la calle Real del Barquillo: dar igual salida á las dos calles de San Márcos y del Arco de Santa María. Para esto, y para formar entre dichas calles una plaza de desahogo, hay que sacrificar una parte de la referida huerta. La calle del Soldado debe tambien romper su salida á la de las Infantas, con quebranto de una sola casa, y en el solar que existe hoy entre la calle de San Anton y la de Santa María, con aumento de algunas casucas bajas, debe promoverse la construccion del mercado, que se ha propuesto ya por un empresario. Hay que romper otra avenida á la plaza de las Salesas por una huerta que se halla en la manzana 281, en un recodo que forma la calle del Barquillo, con lo cual, además de la comunicacion, se disfrutaria desde esta la vista de aquel magnífico monasterio. La calle del Barquillo tomaria con tales medidas la importancia real á que está llamada, y por su derecha tambien podria ser mas vitalizada, abriendo las comunicaciones que por su mayor parte existen, aunque entorpecidas ó sin uso, como el callejon detras del palacio de Buena-vista, el ant. de San Márcos entre la de Reyes Alta y Almirante, y otras varias, que todas debian conducir fácil y cómodamente en direccion del Prado. Aquí es la oportunidad de insistir en el grandioso proyecto que ya se agitó hace pocos años, de prolongar el salon de aquel hermoso paseo, con parte del sitio que ocupa el edificio de la Inspeccion de Milicias (hoy de Infantería) y su huerta, hácia el que fue conv. de San Pascual; el cual, convertido como debiera en un suntuoso edificio, tal como Aduana, Bolsa ó Conservatorio de Artes, daria un bello punto de vista al paseo, un objeto de animacion y de salida á todas aquellas contiguas. En vez de la Inspeccion, debia construirse una manzana de casas, si la propiedad de aquella, hoy del Estado, pasase á manos de particulares: el ex-conv. de San Pascual corresponde al duque de Osuna. Estas mejoras coincidirian con la terminacion de las nuevas fábricas y casas de recreo emprendidas del otro lado del paseo de Recoletos. Tambien debiera utilizarse mejor el inmenso caserío del Pósito y cuarteles, que comprende en su interior varias calles y edificios, que en lo antiguo formaban el arrabal llamado la *Villa Nueva*; convendria fomentarle de nuevo, empezando por suprimir los cuarteles (que ya estuvieron desocupados cuando el Gobierno los pidió para trasladar la Aduana), y favoreciendo la construccion de tahonas, fábricas y talleres, y las habitaciones propias de los artesanos ocupados en ellos. Cuando la carestía del pan y comestibles acaecida el año 1847, habilitó el Ayunt. las paneras y tahonas de este edificio, con el objeto de hacer pan por su cuenta y darlo mas barato que en el resto de la plaza: para casos análogos no debe la municipalidad desprenderse de ellas.

El *segundo trozo* de los en que hemos dividido á Madrid, comprende desde la calle de Alcalá á la de Toledo, y ya se deja conocer su importancia, sabiendo que se encierran en él el paseo del Prado, el Congreso, los Teatros, los Hospitales, la Facultad de Medicina, San Isidro, etc.; y dejándo para despues tratar de sus puntos céntricos, nos ocuparemos por ahora de los mas estremos y susceptibles de aumento mas considerable. Lo primero que naturalmente se ofrece á la imaginacion en este trozo, es la mejora y embellecimiento del paseo del Prado, que tendria su complemento si se llevara á efecto la idea propuesta por el célebre arquitecto D. Ventura Rodriguez: consistia esta en formar un peristilo ó arcada elegante por toda la estension que corre desde la esquina de la verja del Retiro hasta el cuartel de Artillería, ó sea hoy hasta el *Campo de la Lealtad* y monumento del Dos de Mayo; cuyo bonito edificio (del que creemos exista plano en el archivo de la villa) tenia por objeto, además de hermosear la perspectiva del paseo por aquel lado, proporcionar uno cubierto y resguardado por bajo de los arcos para colocacion de las músicas, fondines, cafés, baños y espectáculos; y dedicado hoy principalmente á este objeto, creemos que pudiera serlo de una probable especulacion. La mayor animacion y vecindario del paseo del Prado y subida al Retiro, nos conduce naturalmente á considerar la magnífica transformacion que podria recibir aquel real sitio, con solo la voluntad de parte de la administracion del Real Patrimonio. Y es tanto mas de desear, cuanto que entregado en parte á manos de la industria, que muy pronto sabria convertirle en un nuevo *Vauxall* ó *Tullerías*, no solo ganaria ella, sino el mismo Real Patrimonio y el vecindario de Madrid. Figurémonos, pues, por un momento la parte hoy pública de aquellos estensos bosques, poblada de *Villas* ó quintas á la italiana y á la inglesa, circos, hipódromo, salones de baile y de fondas, muchas veces mas en grande que los que tan favorecidos del público fueron en Caravanchel y posesion de Vista-Alegre; veamos mentalmente repobladas sus anchas y hermosas plazas y calles, en la parte destruida por los franceses, y enriquecido con la igl. de San Gerónimo, como parroquia; coloquemos en él otros establecimientos, ademas de los museos de Artillería y Topográfico ya existentes, y que naturalmente irian á situarse en aquella nueva y aristocrática poblacion; y podremos formarnos una idea de lo que seria este sitio verdaderamente Real, y que sin duda quisieron que fuese Felipe IV y el Conde-Duque, y en tiempos mas modernos Fernando VI y Cárlos III. Todo ello se realizaria prontamente, con solo arrendar ó entregar por cierto tiempo á la industria parte de su recinto; y la dignidad de la Corona no perderia tampoco en utilizar esta hermosa propiedad, como nada se rebajaba la del rey de los franceses en arrendar los paseos y parques de San German y San Cloud, y las galerías del palacio real de Paris.

Viniendo ya á las calles del trozo que nos ocupa, los mas naturales rompimientos que se hacen necesarios, son los de una *calle nueva* que atravesando el jardin de la casa del marqués de Riera, y otro frontero en la calle de la Greda, diera avenida á la portada trasera del nuevo palacio del Congreso: esta obra habrá de ejecutarse muy pronto, pues ya estan hechos y aprobados los trabajos de alineacion, comprendiendo el rompimiento hasta la calle del Sordo, y entre esta y la Carrera de San Gerónimo, y formando una plazo-

(*) **Esto acaba de hacerse por las casas núm. 100 de la calle de Hortaleza y la 31 de la de San Anton, compradas al efecto por la municipalidad.**

leta detras del Congreso. Tambien seria muy conveniente el ensanche y regularizacion de la calle de San Agustin, frente á la fachada principal de dicho palacio; mas como esta calle en su continuacion hasta la de Atocha, ofrece los grandes obstáculos del conv. de Trinitarias, el corral de los Desamparados y el edificio de las beatas de San José, acaso seria mas fácil romper la embocadura de otra calle entre la casa del duque de Medinaceli y la igl. de San Antonio, que uniéndose inmediatamente con la plazuela de Jesus, se prolonga directamente y sin obstáculo por toda la calle de los Fúcares hasta la de Atocha, con lo cual se establecia esta importantísima y fácil comunicacion. La huerta del conv. de Jesus ocupa un espacio tan inmenso y dificulta las comunicaciones y vitalidad de todos aquellos contornos, en términos que no puede menos de dar lugar á una completa reforma. En primer lugar, y además de la comunicacion ya indicada, hay que darla directamente con el Prado á las dos calles, hoy muy importantes, de Cervantes y Lope de Vega; y despues en el espacio de dicha huerta que media entre el jardin de Medinaceli y la calle de las Huertas, podria formarse un *barrio* entero con una plaza y varias manzanas de casas, que por su proximidad y salida al Prado, no solamente adquiririan luego una gran importancia, sino que harian partícipes de ella á los hoy desiertos confines de las calles de las Huertas, San Juan, Sta. María y sus traviesas, cuyo cas. muy pronto se renovaria con grandes mejoras. Dicha huerta se dividió últimamente por mitad entre el duque de Medinaceli y la Hacienda pública; y la parte de esta que comprende 118,000 pies fue rematada en pública subasta en favor de un particular. Unida á la reforma de la mencionada huerta de Jesus, la continuacion del paseo de Atocha por la calle del mismo nombre hasta la plazuela de Anton Martin, cuyo arbolado ha sido recientemente renovado, por haberse perdido el primero que se plantó, variaria muy pronto el aspecto de este cuartel, y podria duplicar y mejorar la comodidad de su poblacion. La comprendida entre las puertas de Atocha y Toledo, en que se encierran los famosos barrios de Lavapies y San Isidro, es mas numerosa y vital; pero la irregularidad y desnivel de sus calles y la ruindad de los edificios, ha limitado desde tiempo inmemorial casi todos estos barrios á las clases poco acomodadas. En ellos convendria abrir la tapia ó cerca por detras del hospital General para enlazar el paseo de Atocha con otro tambien interior que corriese por las estremidades de aquellos barrios, y en el gran espacio que ocupa el *Salitre* hasta el portillo de Valencia, cuyo terreno inmenso daria además lugar á construir varias manzanas de casas y una plaza cerrada para mercado de caballerías, como ya se proyectó en algun tiempo. Igual mejora de desmonte, plantacion y pobl. está reclamando el otro inmenso solar enfrente de este, y que se estiende hasta la puerta de Embajadores, hoy *Barranco de Lavapies*. A este sitio erial y escabroso (que está pedido á la Hacienda por el Ayunt.) convertido en un agradable paseo, hallarian salida las calles de la Comadre, Espino, Meson de Paredes, Embajadores y otras; y provocando nuevas y pintorescas construcciones, darian importancia al estendido é inculto espacio comprendido entre el Casino de la Reina y el Hospital. La interposicion de la huerta de aquel y el matadero de la puerta de Toledo, impiden la continuacion de la espresada rambla ó paseo; pero á la salida del portillo de Gilimon, hay otro desp. que reclama tambien mejora y plantio de una pequeña alameda; aunque esto mas bien corresponde al trozo siguiente. Por lo que hace á este, con aquellas mejoras, el desmonte y plantio del Peñon en la calle de este nombre (que pudiera convertirse en una placeta) el rompimiento de las salidas de las callejuelas de San Agustin, Chica de Embajadores y otras, y la fabricacion que no tardaria en realizarse, de talleres y establecimientos que dieran ocupacion á aquel numeroso vecindario, recibiria tambien las mejoras y ventajas de qne es susceptible.

El *tercer trozo*, ó sea el comprendido entre las calles de Toledo y la Mayor, encierra otra clase de pobl., no tan bulliciosa ni infeliz, si bien separada del centro brillante de la capital. La mayor regularidad de las calles, el tráfico mercantil que en ellos se observa, su animacion y movimiento parece que estan indicando la necesidad de facilitar la comunicacion de este cuartel populoso con el de Palacio y demas centrales. A ello se oponen dos obstáculos importantes. Es el primero el intrincado laberinto de callejuelas que desde Puerta de Moros á la calle de Segovia forma el antiguo barrio de la *Moreria*, el cual, por interesante que parezca á los ojos del historiador ó del poeta, viene á ser con sus increibles rodeos, sus empinadas cuestas y mezquinas chozas, *un verdadero paréntesis de barbarie en medio de un pueblo culto*, segun la feliz espresion del Sr. Mesonero Romanos. El segundo inconveniente es el horroroso desnivel que media entre las calles de dicho barrio y contiguas de San Francisco, respecto á la de Segovia que corre en el fondo entre aquellos barrios y los de Palacio. Ambos inconvenientes necesitan urgente remedio. Para ello se hace preciso regularizar dicho barrio de la Moreria, bajo un plan bien entendido, trazando como base una calle recta, espaciosa y central (cuya alineacion está hecha y aprobada por el Ayunt.), que partiendo desde el altillo ó descampado de las *Vistillas*, delante del palacio del Infantado, venga á desembocar en la de Segovia por encima de la plazuela de los Caños Viejos, propiedad de la villa, y desde su terminacion en ella enlazarla con un puente que, cruzando dicha calle de Segovia, vaya á buscar el nivel frontero por detras de la casa de los Consejos, á la calle Mayor. Esta idea que ni es nueva ni impracticable, pues se halla puesta en uso en Bruselas, Génova y otras c. estrangeras donde hay grandes desniveles, ha sido ya propuesta para este mismo sitio por el célebre arquitecto del Real Palacio en el pasado siglo D. Juan Bautista Sacheti, y reproducida en un proyecto presentado á Cárlos III por el corregidor de Madrid. Con estas medidas importantes cambiaria completa y prontamente de aspecto aquella parte interesante de Madrid, hallándose en comunicacion directa y espedita con lo demas de la villa, y pudiendo adquirir la importancia que tienen las buenas calles y estensos edificios que forman los barrios de San Francisco y San Andrés. Solo los palacios y casas contiguas del duque de Osuna é Infantado podrian decorar magníficamente la estensa plaza que, desmontada y plantada, se formaria delante de ellos, y que vendria á ser por sus escelentes vistas y ventilacion un precioso paseo, continuando luego por el descenso de las Vistillas hasta la puerta de Segovia. Parece que dicho duque ha emprendido á su costa esta obra; la cual, enlazada con la gran reforma que está verificándose en la puerta de Segovia, Cuesta de la Vega y Tela, y la proyectada en la plaza de la Armería con la prolongacion de la calle Mayor, harán que quede regularizada y hermoseada la entrada de Madrid por aquel lado. Los paseos de dicha Cuesta enlazarán naturalmente con los nuevos del parque de Palacio; y de esta manera, el feo aspecto que antes de estas obras presentaban aquellos sitios, queda transformado completamente con las agradables vistas que ofrecerán los jardines y paseos que van á sustituirlos. En cuanto á rompimientos urgentes en este trozo, además de los generales de la Moreria y su salida á la calle central que hemos indicado, pudieran regularizarse las tortuosas calles que conducen desde la del Sacramento á la de Segovia, y romperse otra desde la del Almendro á la Cava Baja.

Por último, seria el complemento de tan importantes obras la prolongacion de la calle Mayor, que forma la línea divisoria de los cuarteles N. y S. de la cap., hasta las afueras de la Vega y puerta de Segovia. Para este solo hay necesidad de alinear la casa de Malpica con el palacio de los Consejos, perdiendo la primera unas 5 varas; con este ensanche, el que tiene en el dia la calle de Malpica, y verificado el derribo de la casa de Benavente, núm. 5, (necesario para otros proyectos que despues espondremos) el de los mezquinos edificios que dan frente á ella, y el de la casa llamada del *Platero*, donde está hoy el Museo Naval, la calle Mayor, ó sea en su último trozo de la Almudena, puede prolongarse hasta donde se quiera, pues ya no hay obstáculos que vencer, y su descenso hasta la nueva cerca ó muralla queda suavemente practicado por medio de las rampas que se estan formando en la Cuesta de la Vega.

Pertenecen al *cuarto y último trozo* los ant. cuarteles de Palacio y Afligidos, en el primero de los cuales ha emprendido el Real Patrimonio obras tan importantes, que contribuirán grandemente á cambiar el aspecto de la pobl. por aquella parte. Consiste el plan de ellas en romper por el pre-

til una calle ancha, prolongacion de la de Bailen, que viene á desembocar en la de la Almudena ó Mayor; continuar ambas alas del Palacio por el lado del S. formando sendas galerías de arcos, que en la izq. servirán para cuarteles, y en la der. darán vista á los jardines y cerrarán la perspectiva; y derribando el ant. y maltratado edificio de la Armería, cerrar con una elegante verja la plaza del Palacio, de cuyo centro ha de partir una calle regia que conduzca directamente á la Mayor, y á la salida de la Vega. Tambien podria empalmar esta calle con el gran puente propuesto para la calle de Segovia, el cual en su caso tendria otra sit., á saber: el centro de la fachada del Real Palacio, y por consiguente la verja que ha de precederle, dan frente en linea recta á las cocheras de la casa de Malpica, y á la mencionada de Benavente, quedando en su acera izq. la del *Platero*, nombrada tambien poco ha: desde estas sigue la linea al palacio del Infantado y ex-conv. de San Francisco; y siendo una necesidad reconocida poner en contacto los barrios de Palacio y los Consejos, con los ahora estraviados de las Vistillas por medio de un gran puente que cruce la calle de Segovia, la direccion de este puente deberia tomarse desde el Real Palacio en la linea que hemos trazado, para lo cual era preciso derribar las cocheras de Malpica y casa de Benavente, nivelar completamente el terreno, marchar de frente sobre el gran arco que se construiria desde la calle de San Lázaro á la cuesta de los Ciegos (y para cuyo arco, sea dicho de paso, quizá pudieran aprovecharse los sillares que constituyen el de la Armeria), y entrar en el campillo de las Vistillas, sin obstáculos ni tropiezos de ninguna clase. Para la prolongacion de la calle de Bailen hasta la de la Almudena hay que sacrificar, no solo el ya dicho edificio de la Armería, sino la parr. de Sta. Maria, que aunque pequeña y de ningun valor artístico, es la mas ant. de Madrid; la casa del Platero, cuyo derribo está tambien indicado anteriormente para otro objeto, y parte de las de Malpica, Bornos y alguna otra particular; pero en cambio quedan entre las nuevas calles trazadas estensos solares para edificar la *Nueva Armeria* proyectada á la izq., y gran número de edificios públicos y particulares, tan elegantes y suntuosos como merece su brillante sit. Prolongada la calle de Bailen hasta la de la Almudena, con facilidad se pondrá tambien en comunicacion con el gran puente proyectado para la calle de Segovia. El ayunt. de Madrid, secundando las grandiosas miras del Real Patrimonio, está en obligacion de ponerse de acuerdo con él para continuar la calle Mayor hasta la salida de la Vega; para empalmar alguna de las dos grandes calles que vienen de Palacio, ó ambas, con el referido puente; para favorecer la construccion de buenos edificios, no solo entre todas aquellas calles, sino todo á lo largo de la Cuesta en direccion á los jardines de Palacio; para terraplenar lo que falta y plantar la hondonada conocida por la *Tela* y establecer un nuevo cas. ó cuarteles, y para combinar, en fin, ausiliado del mismo Patrimonio y del entusiasmo y religiosidad del pueblo de Madrid, los medios oportunos para sustituir dignamente á su primitiva igl. derribada un, *templo catedral* suntuoso y bello, tantas veces ideado infructuosamente para estos sitios. Ambos intereses, los del Real Patrimonio y los de la v., estan tambien apremiados á terminar cuanto antes la plaza de Oriente con las manzanas que estan trazadas á los lados del Teatro, y á lo largo de la calle de Requena; y el primero habrá hecho mucho si concluye tambien el Teatro, la obra de la Encarnacion y demas que tiene emprendidas. Con la transformacion que ha sufrido la bajada de Sto. Domingo, en la que se ha formado un paseo de árboles, desapareciendo los cajones que han ido á parar á la plazuela de los Mostenses, debiera coincidir la apertura de una calle por detras de la Biblioteca hasta la de la Bola, frente á la de las Rejas, que tambien ha adquirido grande importancia con el palacio que en ella ha construido S. M. la reina Madre. Las calles comprendidas en el trozo que nos ocupa desde la plaza de Palacio hasta la puerta de los Pozos ó de Bilbao, son de las mejores cortadas y niveladas de Madrid, y solo necesitan para su mejora el impulso natural que reciben de la colocacion sucesiva en ellas de establecimientos importantes y frecuentados, tales como el palacio del Senado, la Universidad, Cuarteles. etc. La calle de la Flor alta, sin embargo, pudiera recibir una importante mejora continuándola hasta dar salida al Postigo de San Martin: para esto solo habia necesidad de romper por las casas viejas núm. 30 de la calle de la Justa y corralon de la Buena-Dicha, á salir á la de Silva, y cortar por su casa núm. 38, con lo que se llegaba á la de Tudescos dando frente á la de Hita, la cual concluye en el referido Postigo. Al mismo pudiera llegar tambien la calle del Cármen, derribando las casas números 3 y 5 de la plazuela de S. Jacinto, que corresponden á los 18 y 20 del Postigo de San Martin. Convendria mucho colocar un nuevo cuartel y campo de maniobras en la montaña de Pio, y otro para caballería en San Bernardino, (ya que no se adoptase el magnífico pensamiento del señor Mendizabal sobre este punto) con otros edificios que tanta falta hacen, y que en aquellos barrios estarian oportunamente colocados.

Centro. De intento, al recorrer los cuatro trozos que componen el círculo de Madrid, nos hemos detenido mas bien en los estremos, reservando el centro cuya distribucion entre aquellos no podíamos hacer facilmente, y que por su importancia nos parece objeto de una especial mencion. Considerando á la *Puerta del Sol* como el punto céntrico de la estrella de calles que forman el casco de la v., y reconociendo la facilidad de su comunicacion con los estremos de N, y SO., por medio de las anchas calles de la Montera y Fuencarral, Alcalá y Carrera de San Gerónimo, no hallamos igual espedicion en los de S. y O.; pues aunque las calles de Carretas y Mayor son espaciosas, la primera termina al medio de la linea, y la segunda no conduce naturalmente al Palacio y Ministerios, que son los objetos mas marcados de aquella parte de la pobl. Dejase adivinar por lo tanto la conveniencia, bien de ensanchar proporcionalmente la calle de la Concepcion Gerónima, que une á la de Carretas con la de Toledo, bien (aunque esto ofrece el inconveniente de la torre y una galería del claustro) de romper una continuacion directa de dicha calle de Carretas por el corralon del ex-conv. de la Trinidad, á dar salida á la plazuela del Progreso. Tambien debe pensarse seriamente en la ampliacion urgentísima en buena alineacion de las calles del Arenal, Preciados y del Cármen (esta última en los térm. propuestos mas ariba); en la no menos urgente de las de Jacometrezo, Peligros Ancha y Angosta, y la de la Cruz; para todas las cuales se han presentado y desaprovechado malamente escelentes ocasiones en estos últimos años.

Nuevas comunicaciones pueden abrirse en otros sitios, en interés del comercio y del vecindario en general. Empezando por el callejon, hoy cerrado, de la calle del Arenal á la Mayor, y que se convertirá en calle con la casa que construye el señor Gaviria, seguirá luego el de San Cristóbal, que está en frente, con sus varias ramificaciones con las calles del Vicario, Postas, Sal, etc., que podian formar un recinto de comercio como el de la *Alcaiceria* de Granada. A su frente serviria de comunicacion la calle nueva de San Estéban (hoy de Pontejos), que mas tarde habrá de romperse hasta la de Carretas. Facilitado el tránsito desde la Carrera de San Gerónimo á la calle de Alcalá, por el pasadizo del café de los Dos Amigos y por el pasage del Iris, puede abrirse otro en frente, en la calle de Alcalá por la casa de las Diligencias á salir á la de la Montera ó Angosta de San Bernardo. El antiguo pasadizo desde la referida calle de la Montera á la de los Negros, por el antiguo café de San Luis (hoy pastelería y hótel de Francia, núm. 27), podria convertirse en uno de tiendas, acaso el mas productivo, que enlazase la animada calle de la Montera con la no menos concurrida del Cármen, por la de los Negros. De aquí resultaria una comunicacion interior muy cómoda para este centro mercantil, que unida á la que proporcionan los pasages establecidos en él, daria un valor diez veces mayor á los sitios que ocupa. Por en medio de este círculo vital de calles y galerías pasa la gran linea divisoria de Madrid, desde la puerta de Alcalá á la de la Vega; y no hay necesidad de encarecer la oportunidad de dar á esta estensa via, además de la prolongacion que hemos indicado en otra parte, toda su hermosura y carácter de paseo, rambla ó *boulevart* interior, procurando su mas posible anchura y nivelacion en algunos puntos, y siguiendo por toda ella el plantío de árboles adoptado para la mitad de la calle de Alcalá, aunque fuese en una sola fila: su sombra nos indemnizaria de la que nos arrebatan los soportales que el espíritu de especulacion va suprimiendo, y con los cuales procuraban muy

prudentemente nuestros antiguos, evitar los ardores del sol. Para complemento de la gran reforma ejecutada últimamente en la Plaza Mayor, centro oficial de la villa, solo falta construir las casas que todavia se echan de menos en ella, y los arcos de las calles de Atocha y Boteros. Con las mejoras propuestas, que darian amplitud, comodidad y grandeza á una porcion muy considerable del perímetro de la capital, se obtendria igualmente una regulacion mas equitativa en el precio de los solares, que hoy llega, segun los diversos parages, á la enorme desproporcion de 1 á 120 reales por pie cuadrado. Iriase desterrando tambien la fatal manía de dar á las casas una altura desmedida, y por resultado de ello veríamos desaparecer esas boardillas, que son hoy el azote de la poblacion y la causa de tantos males físicos y morales en la salud y las costumbres.

Nuevos arrabales. Existiendo en todos los pueblos grandes, además de las clases acomodadas que exigen y pueden pagar amplitud, belleza y reposo, otras muchas activas é infelices que por conveniencia propia deben vivir separadas del centro, y poseer por una módica retribucion el espacio, la ventilacion y demas circunstancias análogas á su sistema de vida: y como por otra parte debe irse preparando para en adelante la gran medida de la ampliacion de Madrid; por todas estas razones seria muy conveniente, además de las ampliaciones de ciertos barrios estremos, señaladas en su respectivo lugar, se formasen *cinco grandes arrabales* ó *burgos* estramuros, en los sitios siguientes: el primero, ya formado y conocido por el *Chamberi*, que todos hemos visto nacer hace pocos años, y que siguiendo el plano adoptado, se estenderá muy pronto hasta las puertas de Madrid, é ingresará en su recinto, poblando la gran estension de terreno que media entre la puerta de Santa Bárbara y la de Fuencarral. El segundo debe formarse á lo largo del camino de la *Venta del Espíritu Santo*, despues de pasada la Plaza de Toros, estendiéndose sobre la izquierda. El tercero existe tambien en embrion, en las casas llamadas *las Yeserias* ó *el Perchel*, fuera de la puerta de Atocha, en direccion al cementerio de San Nicolás; pero tiene que estenderse hácia la tapia de Atocha, y ampliarse y mejorarse considerablemente, bajo un plano bien meditado, pues este es otro de los que muy pronto, y cuando la cerca y puerta de Atocha bajen á la plazoleta que se forma á la esquina del hospital, quedará incluido dentro de la capital; y destruida luego la tapia de Atocha, este paseo será continuacion de la calle del mismo nombre. El cuarto barrio esta tambien indicado, aunque mas lejano, inmediato al puente de Toledo; y el quinto á la orilla del *Manzanares*, siguiendo la derecha del puente de Segovia. En estos cinco arrabales, además de la habitacion cómoda para la mayoria de artesanos y gentes de escasos medios, hallarian cabida las grandes fábricas y talleres que en el interior no encuentran edificios convenientes; los almacenes de maderas, hornos, tahonas, fraguas y otros establecimientos peligrosos é incómodos; las canteras de construccion, y depósitos de materiales; los corrales, basureros, vaquerias y otros que hoy inficionan y afean el interior de la villa; los huertos, jardines, paradores y ventorrillos, tan cómodos y oportunos en las inmediaciones de una gran capital; y los juegos de equitacion, pelota, baile y demas propios para escitar el halago de la juventud, mitigar sus costumbres y dirigir hácia un noble objeto sus fuerzas y su valor.

Concluye el Sr. Mesonero la luminosa memoria que nos ocupa, proponiendo algunos nuevos arbitrios con los cuales pueda la municipalidad hacer frente á las numerosas atenciones que sobre ella pesan, y que acrecientan cada dia las exigencias de la época y el gran desarrollo del vecindario. Echa tambien una ojeada sobre la importante y poco afortunada cuestion de la *traida de aguas abundantes potables y de riego*; sobre el empedrado y limpiezas, alumbrado, alcantarillas, paseos y arbolados, y propone algunas mejoras parciales, como complemento del plan general que hemos trazado, á saber: el aumento de *mercados cerrados* y bien construidos en la plazuela de la Cebada, del Cármen, de San Miguel, de los Angeles, Mostenses, San Anton y portillo de Valencia, ú otros que se crean oportunos, á fin de que desaparezca ese mercado general de calles y plazuelas con sus inmundos tinglados; la construccion de uno ó dos *mataderos* para el ganado de asta y de cerda; la de una nueva *cárcel*, en reemplazo de la ruinosa de Corte, y además otra separada para delitos políticos y otra de penitenciaria, aunque esto último corresponde mas bien al Gobierno; la refundicion en uno de los diversos hospitales que hoy están sin uso, pero recaudando sus rentas sin cumplir el objeto de sus fundaciones; la venta á censo de las muchas propiedades de beneficencia, que ya parece hallarse solicitada para obviar los inconvenientes que lleva consigo la administracion; mejorar los hospitales existentes; crear uno nuevo de hombres *incurables*, otro de *locos* y una *casa de maternidad*, fomentando y metodizando la *hospitalidad domiciliaria*, que es la mas importante; mejorar el ramo de *teatros*, propios de la villa, cuya reforma podria consistir en vender para derribarle uno de aquellos (por ejemplo el de la Cruz), y con su producto capitalizar y redimir hasta donde alcanzase las cargas y pensiones que hoy pesan tanto sobre el mencionado, como sobre el del Príncipe, el cual ha sido designado por el Gobierno para *Teatro Español*; dejar libre por otro lado al interés de especulacion, para que construyese otros teatros de ópera, baile y drama estrangero, con lo cual (siempre que no estuviera amenazado de gravámenes insoportables) no tardaria en erigirse por lo menos uno regular; construir un edificio propio y adecuado para colocar en él los *Archivos de Villa*, el general de Escrituras, públicas, el de Hipotecas y el de la Regalia de aposento todos los cuales forman los títulos de la propiedad comunal y se hallan diseminados y mal dispuestos en casas particulares; en cuyo edificio pudieran tener tambien cabida los juzgados de los tenientes de alcalde, que hoy arrienda la villa, y las 36 escribanías numerarias, que se hallan colocadas en tiendas pagadas por los escribanos; todo lo cual equivaldria á un producto de 80 á 100,000 rs.

Otro edificio podria emprenderse por los fondos municipales, que pudiera servir de *casa modelo* para habitaciones particulares, y en la cual se pusieran en práctica todos los adelantos de comodidad y condiciones de buena policía, que hoy se conocen: esto, además de servir de provechoso ejemplo á los particulares, seria mas productivo á los fondos de propios, que la multitud de fincas gravosas que hoy posee, y que debe apresurarse á vender ó cambiar por otras útiles. Con las medidas propuestas; con el levantamiento de una *catedral* digna de la corte; vivificando con grandes edificios su recinto; cubriendo de quintas y caserios sus campiñas áridas y solitarias, y promoviendo á toda costa nuestro pensamiento favorito, que tantas veces hemos anunciado, *los dos caminos de hierro*, Madrid, colocado ya en el sendero de las buenas reformas, recibiria el beneficio y constante impulso que la pondria á la altura de las capitales mas ricas y populosas de Europa.

HISTORIA.

Antigüedad de Madrid. ¿Diremos, con nuestros calendarios, que el presente año de 1849 es el 4018 de la fundacion de Madrid? Sensible es que licencias semejantes, y de error tan conocido, se impriman y publiquen en nuestros dias. ¿Estableceremos que es poblacion oriunda de la dominacion árabe sobre el pais, porque lo han asegurado así algunos, y es trabajoso desentrañar las antigüedades de un pueblo, como es pobre confesar, que no se han conocido? Porque la incredulidad es lo mas económico de trabajo, ¿nos desentenderemos de las pruebas con que apoyan, bien ó mal, su opinion los que cuentan á Madrid entre las poblaciones de la España primitiva? Desentendámonos, si, del interés que todos los pueblos han tenido en darse los mas remotos é ilustres orígenes, por noble que este sentimiento sea. A su accion casi todos nuestros historiadores han olvidado que no hay historia donde faltan documentos, y han cambiado el carácter cierto de esta por el imaginario de la fábula: así se observa particularmente con relacion á Madrid; pues la mayor parte de los que se han ocupado de ella, por conocerla metrópoli de las Españas, y residencia de sus augustos reyes, han creido necesario sostener, que siempre ha sido poblacion insigne, atribuyéndola cuanto juzgaban podia darla importancia, sin pararse mucho en la repugnancia que hubiesen de implicar sus caprichos históricos, de los

que no necesita Madrid para blasonar de antigüedad, entre los numerosos títulos que la enoblecen.

Antigüedad romana *(inscripciones.)* En el teatro de las grandezas de la villa de Madrid por Gil Gonzalez Davila, y en la historia de la antigüedad y nobleza de la misma por Gerónimo Quintana, se ve una lápida, que fue copiada por Gonzalez Fernandez de Oviedo, la cual estuvo muchos años en las gradas de la iglesia de Sta. Maria, y dice:

DOMITIO. L.L.
LICAUGIN. P.
O. MARITO. CA.
F.

Quintana la esplicó: *Este sepulcro hizo á su marido Domicio Lelio, natural de Licaugin,* Don Miguel Cortés la leyó mejor: *Licaugina Pia suo marito carissimo Domitio Lœlio, fecit. Esta memoria consagró Licaugina Pia á su carissimo marido Domicio Lelio.* Los mismos copiaron otra inscripcion en la parroquia de S. Andrés:

L. VALERIO.
LATINO.
CESONIO.

Otra sepulcral se conservó, y fue copiada, en la casa del Estudio, y, aunque desgastada, es de mucha utilidad, por inferirse de ella, que, en Madrid, se ejercian, para con los difuntos, las ceremonias y suplicaciones usadas por los romanos:

D. M.
C. V. L V
CANO. A. XXII:
S. T. T. L.

A los Dioses mánes, y á Cayo Valerio Lucano, que murió de 22 años, séate la tierra leve.

Al pie de una escalera de la misma casa del Estudio, se vió otra mutilada, con estas siglas:

Ↄ. FECIT C.

En la puerta de Moros, vió Fernandez de Oviedo, segun dice en su *quinquagena,* otra lápida en forma de columna, alta mas de un estado, conservándose aun en ella el nombre de

SERTORIUS.

Quintana copió, en la antigua puerta de Guadalajara, otra sepulcral que decia:

P. M. N. L. O.
XXIIII.
S. T. T. L.

A Publio Maulio, muerto de edad de 24 años: séate la tierra leve.

(Fortificaciones.) Adúcense aun por prueba de la antigüedad romana de Madrid, los vestigios de sus primitivos muros, que determinaba el radio de la poblacion del modo que hemos visto, el describir los diferentes límites que esta ha tenido. No dejaban de ofrecer el carácter militar propio de los romanos; pues seguian las crestas de los declives, que por Occidente, Nórte y Mediodia, hacian á la poblacion de dificil acceso y cómoda defensa. Segun Gil Gonzalez Davila, la parte de ellos, hácia el Mediodia, derribada cuando se edificaron los palacios del Duque de Uceda y Marqués de Povar, era obra romana, «para mi (dice) es muy cierto que en la muralla de Madrid tuvieron parte los romanos.» La puerta de Guadalajara, dice Quintana, citando al maestro Juan Lopez, era de la antiquísima y fuerte muralla, con que estaba Madrid cercado; y teniendo dos torres colaterales, fortísimas de pedernal, la entrada pequeña, dando dos vueltas, el arco todo de sillería de piedra berroqueña fortísima, mostraba ser obra de los romanos, como todo lo demas. «Si todas estas memorias y monumentos, conservados hasta nuestro tiempo en Madrid (dice el erudito académico de la historia D. Miguel Cortés, despues de citar, no solo las inscripciones de Madrid, sino una hallada en el pueblecito de Vacia-Madrid, y otra en la villa de Barajas), serian suficientes para convencer que, en el sitio donde hoy está, hubo una poblacion romana, de lenguage, usos, costumbres y religion romana, no recibirá esta prueba tan débil confirmacion, cuando se haga reflexion sobre el ámbito de sus muros, todos de carácter, construccion y arquitectura militar puramente romana; sobre las puertas por donde se entraba á esta ciudad, y torres ó padrastros que las defendian, y cubos que servian de fortificacion á los lienzos de la muralla.» Este diligente escritor se ocupó con esmero en buscar y observar por sí mismo todos los restos de esta antigua muralla, hasta determinarla en su completa estension; su ilustrada crítica se ha limitado, sin embargo, á presentar el resultado de estos trabajos solo como un indicio que robustezca la fuerza producida por las inscripciones citadas, en prueba de que Madrid es poblacion de antigüedad romana; mientras hay escritores, que sin haberlos tan bien conocido han determinado esta antigüedad, en razon de dichos restos solamente.

Las inscripciones descubiertas en Madrid prueban, en verdad, su existencia anterior á la dominacion árabe, y la confirma el aspecto fuerte y robusto de sus murallas, segun lo ofrecen sus vestigios, contra los que se aventuraron á asegurar que Madrid era poblacion de orígen árabe, como hemos dicho. Es verdad que, particularmente los muros, sin ser árabes, tambien pudieron haber sido edificados cuando ya España no era del dominio de Roma; y aun cabria sospechar, que, erigida Toledo en metrópoli de la España Goda, se fortificaria este punto, pues no hemos de negar á aquella época los conocimientos militares bastantes, para no ignorar la ventaja de tener puntos avanzados de defensa, ni el gusto romano; cuando el pueblo hispano-romano tanto suponia, cualquiera que fuese la preponderancia goda; pero, como no consta esto, y si por los escritoers del Imperio, que la España antigua tenia coronadas de fortalezas todas las alturas, supuesto que aquí encontramos una, sin que sepamos su principio, es mas razonable establecer, que existiria desde que existieron aquellas, procediendo su origen de una causa comun.

Si podemos asegurar que las poblaciones de la España primitiva tenian su asiento en semejantes alturas, porque los pobladores de este pais, debieron seguir, al fijar sus establecimientos, la misma razon que seguiria Enotrio, para enseñar á su pueblo á edificar las ciudades en las alturas, como refiere Dionisio Halicarnaseo, ¿contaremos á Madrid entre ellas? Solo podria oponerse á esto la falta de pruebas; pero sin que las haya mejores para contradecirlo: el argumento negativo tiene fuerza bastante á favor de semejantes aserciones, pues por su existencia presente, puede asegurarse la anterior, hasta lo mas remoto, mientras no se pruebe otra cosa.

Habiéndonos resultado la ant. existencia de Madrid, veamos ahora cuál es su antigüedad histórica.

Madrid, ¿se conoció antiguamente bajo el nombre de Mantua? *(Afirmativa.)*—Francisco Tarrafa en su historia de España, el maestro Pedro de Medina y Diego Perez de Mesa en las grandezas de España, el maestro Gil Gonzalez Dávila en las de Madrid, el licenciado Gerónimo Quintana en la historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de la misma, Rodrigo Mendez Silva en su poblacion de España, el padre Fr. Francisco de Vivar y Rodrigo Caro en sus comentarios de Flabio Lucio Dextro, Lucio Marino Siculo, Antonio de Nebrija, el Colegio imperial de Madrid, el maestro Hoyos, D. Juan Hurtado de Mendoza, el padre Murillo, Francisco de Pisa, D. Pedro de Rojas, conde de Mora, Gregorio Lopez Madera, el autor del Tesoro de la lengua castellana, ect., lo determinan afirmativamente. Mas ¿con qué razon? La primera fuente de esta opinion ha sido descubierta por Pellicer, en unas notas puestas al testo de Ptolomeo por un autor desconocido, en la edicion que se hizo de este geógrafo en Ulma, año de 1491, allí se lee: *Mantua (Viseria Olim) Madrid.* Y de aquí parece haberlo tomado cuantos lo han escrito despues. Pero *(negativa,)* Julian Perez en su cronicon, Alonso Tellez de Meneses en su historia del Orbe, el M. Esquivel, el padre Gerónimo Roman de la Higuera, Estéban de Garibay en su compendio historial, y particularmente el ilustrado Ruy Bamba, el citado erudito D. Juan Antonio Pellicer en su disertacion histórica-geográfica sobre el orígen, nombre y poblacion de Madrid, el respetable crítico Fr. Enrique Florez, y el muy diligente D. Miguel Cortes y Lopez, lo contradicen. Los argumentos del maestro Florez tienen toda la fuerza imagi-

nable en la materia: «Los que han reducido al sitio de Madrid (dice con su acostumbrado amor á la verdad) el nombre de *Mantua* (introduciéndole en las márg. de Ptolomeo) necesitan alegar testimonio á su favor. La razon es, porque solo Ptolomeo, menciona entre los geógrafos antiguos, la situacion de *Mantua*, y esta de ningun modo favorece á Madrid...... porque Mantua en dichas tablas y en el mapa de Ptolomeo dista de Toledo al Oriente mas de grado y medio, lo que repugna á Madrid. No habiendo pues otro escritor ant. que nos demarque la situacion de *Mantua*, y no conviniendo á Madrid la que tenemos dada por Ptolomeo, no debe reducirse á Madrid, ni á Villamanta, como juzgan algunos, mientras no se alegue testo de este ó de otro ant. geógrafo que lo califique.»

Asimismo el distinguido anticuario D. Ambrosio Ruy Bamba, congeturando el sitio de *Mantua* por los grados que lo determinan en las tablas de Ptolomeo, dijo: los 11°, 40′ de long., y 41°, 15′ de lat., sitúan á *Mantua* 1°, 20′ al Occidente de Titulcia, y 1 1/4 leg. á su Mediodía. Pero si la comparamos con Toledo, está *Mantua* en un meridiano de 20 leg. á su Oriente, y en un paralelo de 4 leg. mas alto de Polo: nada de esto se conforma con la sit. de Madrid, que está en el promedio entre Toledo y Titulcia. Si la comparamos con *Complutum*, está Mántua 50′ á su Oriente; nada de esto es completamente exacto, y todo manifiesta lo poco que hay que fiar en las medidas de Ptolomeo. Pero aceptando el menor error posible, no hay duda que estos datos conspiran mas á situar á *Mantua* en Talamanca que en Villamanta, que está muy al Occidente de Toledo y mucho mas de *Complutum*. Y no es estraño que de las voces *Thel* y *Mantua* se haya pronunciado *Talamanca* por la frecuente permutacion de las letras *C* y *T*, y aunque el ayunt. de *Villamanta* en contestacion á la circular de Felipe II en el año de 1570, dijo: que el maestro Esquivel reconoció sus antigüedades y piedras con letreros, y espresó, fundado en el astrolabio, *que esta poblacion era la verdadera Mantua carpetanorum, é que la tenia usurpado el nombre la villa de Madrid*, bien se deja conocer que su astrolabio, cuando mas, podia probar la altura y long. de Villamanta, pero no la de *Mantua*, *ciudad antigua y de dudosa situacion;* y no han faltado escritores nuestros que, con mas razon, la han sit. en *Talamanca*.

Con efecto, aunque el maestro Esquivel la redujo así á *Villamanta*, cuya reduccion fue adoptada por Ferraris, Baudrand, Briecio, Alonso Teller de Meneses, el P. Gerónimo Roman de la Higuera, Estéban de Garibay y otros, parece mas cierta la opinion de Bamba, y entre las mismas contestaciones de los pueblos á Felipe II, los vecinos de Talamanca, dijeron: «Que Talamanca es pueblo muy antiguo, muy principal é de mucha cuenta, y que han oido se llamó Armantica; que su cerca ó muralla es de ladrillo con torreones de importancia; que la cerca tiene la altura de 5 ó 6 estados de á 10 pies, y que al rededor de la v. se sacan, labrando, cimientos de edificios antiguos, ladrillos y piedras con letreros; y que esta noticia la tienen de haberlo visto.» Apoyando el Sr. Cortés con esta ralacion la reduccion de *Mantua* á *Talamanca*, dice: «Si es cierto que se llamó *Armantica*, es una voz compuesta del apelativo hebreo *Ar*, que significa monte ó altura, lo mismo que *Thel*, y el propio *Mantica*, residuo bien análogo de *Mantuca* ó *Mantua* » Se equivocó el respetable Sr. Cortés, citando á Estéban de Garibay y al conde de Mora, para confirmar aun esta reduccion; pues mejor pudo hacerlo, para contradecirles; porque el primero estuvo por *Villamanta*, y el segundo por *Madrid*.

Ya hemos visto como los mas autorizados escritores en materia geográfica y antigüedades, refutan de un modo incontestable la reduccion de *Mantua* á *Madrid*, imaginada por el desconocido anotador de Ptolomeo, y adoptada, sin crítica alguna, por otros tantos, solo porque les sonó bien este nombre, y encontraron que podian ennoblecer con él á la ilustre v. de Madrid, cualquiera que fuese la violencia que esto hubiera de causar al testo de Ptolomeo, á toda razon geográfica y á toda verdad histórica. Resultando en Ptolomeo, entre los pueblos carpetanos,

Mántua......... 11° 40′:: 41° 10′
Toletum......... 10°:: 41°
Complutum..... 10° 20′:: 41° 40′

y siendo tan conocido de todos que ésta *Toletum* es la actual *Toledo*, y que *Complutum* existió en *San Juan del Viso*, cerca de Alcalá de Henares, bien pudo decir D. Miguel Cortés, que *Mantua* no guarda con *Madrid*, ni analogía en el nombre, ni proporcion en las graduaciones, ni se han hallado en esta v. lápidas ó inscripciones de *Mantua*, ni concurre razon alguna por la cual pueda imaginarse su ant. correspondencia. Segun esto, por mas que el testo de Ptolomeo resulte con frecuencia equivocado ó adulterado, ¿con qué razon diremos que aquí sucede lo mismo, y que en vez de haber dado á *Mantua* 1° y 40′ de long., y 10′ de lat. mas que á *Toledo*, y 1° y 20′ de long. mas que á *Complutum*, con 30′ de lat. menos, con lo que determinó su situacion tan oriental á *Toledo*, y á *Alcalá de Henares*, y de altura comprendida entre ambas pobl. debió hacerlo al contrario, quitando á la sit. de *Mantua* no solo aquella considerable diferencia, sino hasta asignarla una posicion tan occidental á ambas mencionadas c., como lo es la de Madrid? Cuando hay lugares geográficos de mas dificil adulteracion, identidad en los nombres, con antigüedades en la pobl. presente que acrediten su existencia bajo aquella otra nomenclatura geográfica, cuando hay lápidas geográficas ect., está bien que se suponga error en las tablas de Ptolomeo. Mas no aquí, donde no puede menos de calificarse este concepto de absolutamente voluntario. Pero, ¿se estrañará esto, cuando hay escritores que, para sostener la correspondencia de la ant. *Mantua* á Madrid, citan en su apoyo la espresion del mismo Ptolomeo, que tan terminantemente la contradice? (el conde de Mora, pág. 204 de su historia de Toledo, y otros). Bien sabian los que á tanto se han aventurado, atribuyendo á Ptolomeo lo que tan lejos estuvo de decir, que era preciso citarlo en su apoyo, que era imprescindible autorizarse con su testo, por ser el único documento justificativo hasta de la existencia de *Mantua*. Pero, ¿á qué tanto empeño en sostener error tan grave? Mantua, pueblo oscurecido en la region carpetana, sin ser mencionado por historiador alguno, sin haber llamado la atencion de algun geógrafo, á no ser la del citado Claudio Ptolomeo, porque consideró las c. solo como objetos físicos, y sin atender á su celebridad ó su importancia, sin que se encontrase siquiera sobre alguno de los caminos que recorrian los cónsules y prétores en sus visitas provinciales. ¿Cómo ha alucinado á tantos escritores con solo su nombre, que es todo lo que de la ant. *Mantua* se conserva, al menos de un modo asceverable? ¿Por qué ha sido el objeto de toda su ambicion el querer encumbrar las glorias de Madrid?

El inmortal Virgilio, natural de Andes, pueblo dependiente de la *Mantua italiana*, inspirado por el natural amor hácia su patria, y á fin de proporcionarla la predileccion de Octaviano, con la libertad de la poesia, supuso, acudiendo á la mitología, que Ocno, llamado tambien Bianor, hijo de Tiber, rey de Toscana y de la adivina Manto, hija de Tyresia, fué su fundador, y la dió este nombre en memoria de su madre Manto (Eneid. lib. 10 vers. 195). Esto es lo que encarece únicamente el nombre *Mantua*: digna produccion del incomparable genio de Virgilio á favor de la *Mantua* su patria, dificil era ya atribuirla tambien á la *Mantua Carpetana*; pues no se hallará facil conciliar, que Ocno, habiendo ya cumplido su deseo de inmortalizar el nombre de su madre por medio de aquella fundacion á orillas del Mincio, la hubiese abandonado para venir á la Iberia, con el mismo objeto, y no encontrando á propósito sus hermosas regiones litorales, se hubiese internado hasta el centro de la Carpetania, para dejar una ciudad á orillas del Manzanares; en esta region, que por largos siglos habia de ser aun desconocida, con cuyos indómitos hab. habia de ensayarse el valor cartaginés, preparándose para su grande espedicion á Italia, sin que antes hubiesen penetrado en ella probablemente mas estrangeros que los mismos pobladores del pais, y tal vez aquellas tribus nómadas, que, mas tarde, desprendiéndose de los montes Riféos se mezclaron con ellos, hasta la region de los *Cynetes* ó *Cuneos*. Además, atribuyendo á Madrid 4,018 años de antigüedad, ¿por qué no observarian que era establecer otro error en directa oposicion con el primero? ¿Cómo conciliar ahora estas cronologías? Madrid, fundada por Bianor, 4,018 años de antigüedad; la ruina de Troya y la emigracion de Eneas,

del que fue Bianor compañero y confederado, 3,049 á lo sumo, y conforme al sistema de Newton 2,749: Bianor, por consiguiente, acompañando á Eneas, debia contar por lo menos mas de 1,000 años de edad. Digeron bien los señores del Diccionario Geográfico Universal (*), publicado en Barcelona, que algunos (con relacion á Madrid), demasiado entusiastas é inclinados á lo maravilloso, se complacieron en formar un tejido de fábulas, con las cuales, oscureciendo la luz de la razon, cayeron en un laberinto de errores. Así se han confundido en cierta época la fábula y la historia: que el poeta se aproveche de esta para enriquecer á aquella, al paso que con aquella se adorne á esta, es haber estremado el buen gusto: hermoso es ver en Homero, aunados con el poeta el grande historiador y el gran geógrafo; muy apreciable que en el gran poema épico del insigne español Silio itálico resulten estas mismas circunstancias, mientras que, por su mérito poético, elevó á su autor hasta hacerle comparable con Virgilio. Así puede llamarse á la poesía la amiga de la historia, y su mas bello disfraz á la fábula; como tales se las ha considerado desde la mas remota antigüedad; por esto dijo *Estrabon*, que en las fábulas habian dejado escrita la física y la historia los antiguos; por eso las aprovechó con tanto esmero Dionisio Halicarnaseo, en sus antigüedades romanas; así las recomendó tanto el culto Tito Livio; así las vemos apreciadas por todos los mas diligentes escritores. Pero, ¿qué es de la historia, cuando, en vez de tomarla por adorno, sacrifica absolutamente á ella su austero carácter? Aun mas, ¿qué es la historia, cuando, al capricho de la ignorancia, no solo pierde su verdad, sino que aun la parece honrarse, revistiéndose de fábulas inverosímiles? Ella misma viene á ser entonces una fábula bien despreciable. Esto es lo que se observa en los mas de los historiadores de Madrid, y en una numerosa turba de escritores, que con el trascurso del tiempo completaron el mal gusto la historia que nos dejaron los árabes. Y ¿á qué atribuir á Madrid orígenes mentidos, para engalanar su procedencia, cuando ellos no sirven mas que para oscurecer la tanto mas digna, que, con la mayor probabilidad, puede dársela?

Madrid procede de la primitiva pobl. ibera. No se podrá demostrar la verdad de esta proposicion, por falta de documentos, que ninguna de las pobl. á que se atribuye semejante orígen, posee tampoco. Pero es preciso reconocer, que muchas tendrán esa antigüedad, y no ha de negarse á Madrid el derecho de contarse entre ellas. Por la existencia actual, como hemos dicho antes, queda probada la existencia anterior de las pobl., hasta en los mas remotos tiempos, mientras no se pruebe lo contrario; pues aquí es absoluto el argumento negativo. Madrid pose documentos que acreditan su existencia bajo la dominacion romana; su nombre, como dice Conde en sus notas á la geografía de Xerif el Edrix, no es de etimología árabe; tampoco la tiene en la lengua latina, con lo que basta á acreditar su existencia anterior á la introduccion de estas en el pais. Ahora pues; si Madrid puede gloriarse, sin salir de lo probable, de haber existido en aquella época donde solo las naciones se aventuran á querer rastrear su orígen, al través de los tiempos místicos; en aquella época en que la primitiva España gozaba de su natural independencia, cuyas memorias nos han conservado los escritores del Imperio, que recogieron nuestra historia tradicional para darla por base á la escrita, que iban á dejarnos; y cuya independencia conocemos particularmente aun por la interminable variedad de las necesidades locales y del catácter de los hab. sobre que ejercen estas su accion respectiva; en aquella época, en que no se habia sufrido todavía el yugo estrangero, ni aquella unidad á un *centro que esclavizára los estremos*, sucedida á dicha dominacion, en razon de haberse adoptado de hecho, por necesaria en las circunstancias, una constitucion político-militar, ¿qué podrá ambicionar Madrid para ilustrar aun su orígen? ¿No es todo á lo que puede aspirar, quien desee antigüedad, ver oculta su procedencia en la oscuridad de los tiempos, y poder calificarla de inaveriguable? Hé aquí pues, lo que puede asegurarse de Madrid; y segun es preciso desentenderse de los que vieron sus antigüedades tan despejadas, como si hubiesen sido testigos de ellas, es tambien necesario prescindir de la ligereza de aquellos que, *por falta de datos conocidamente ciertos*, han negado todo lo que corresponde á época remota; por mas que los señores del Diccionario Geográfico Universal, publicado en Barcelona, los califiquen de mas racionales.

¿Se llamó Madrid en lo ant. Miacum? «Todo conspira á persuadir, que en Madrid estuvo la antigua Miacum» dice el Sr. Cortés en el tomo 3.º, pág. 167 de su Diccionario, y en el artículo *Miacum*, no solo se propone hacer probable esta correspondencia, sino hasta *casi demostrarla*. Para ello se ocupa primeramente en manifestar, que no es pobl. de origen árabe, y que en su sitio la hubo del tiempo y época de los romanos, segun es propio de su buena lógica. Pasa despues á esponer la identidad de esta pobl. con aquella mansion romana, que figura en el Itinerario atribuido á Antonio Augusto, en el promedio de *Segovia* y *Titulcia*. A este fin dice ser *Madrid* el único pueblo de que dista Titulcia XXIV millas ó seis leguas, que es lo que, segun dicho Itinerario, distaba de *Miacum*. Cree ser al mismo tiempo, el único punto que reune todas las condiciones de una mansion romana, y afirma que entre Madrid y Segovia no ha existido otra c. alguna. Apoya aun estos argumentos, deduciendo del nombre *Miacum* el del r. *Manzanares*, como composicion de las voces *Miaci-nahar*, locucion equivalente á *rio de Miaco*; y buscando en el mismo nombre *Miacum* la etimología del de *Madrid*, que produce del genitivo *Miaci*. Observa que, si bien corresponde la distancia que marca el Itinerario entre *Miacum* y *Titulcia*, en el supuesto que sea aquella *Madrid* y esta *Bayona del Tajuña*, no sucede lo mismo con la que establece entre *Miacum* y *Segovia*; pues no resultan en dicho documento mas que 28 millas de dist. entre ambas pobl.; pero salva la dificultad, suponiendo que la primera *X* de este número debió escribirse con rasguillo, en cuyo caso valdria 40, y el total de las millas 58, dist. aproximada ya á la que existe entre Madrid y Segovia. Establecido todo esto, y refutada la opinion de los que pensaron la correspondencia de *Miacum* á *Alcorcon*, cree probado, que Madrid es la antigua *Miacum*, y dice, que el camino romano, designado en el Itinerario, no venia desde Segovia á Madrid por la derecha del *Manzanares*, sino por la izq., sin cruzar el r., para ir á *Miacum* y *Titulcia*; «de lo contrario (dice), ¿dónde estaba el puente necesario para pasarlo? ¿Han conocido los antiguos algun cimiento de puente romano? luego el camino, ni venia por las Rozas, en donde algunos han colocado la mansion romana *Miacum*, ni por Alcorcon, sino por el Pardo, al orígen del r., sin pasarle, y á Segovia, *camino que seria áspero y difícil en el puerto; pero así lo eran casi todos los de España, y los ejércitos romanos no siempre caminaban por caminos carreteros, puesto que comida, armas y castramentacion todo lo llevaban á cuestas.*

Muy respetable es para nosotros la opinion del distinguido geógrafo, que así ha tratado este punto; pero tampoco podemos convenir con él tan latamente como lo deseáramos. Está bien, que, sujeta la reduccion de *Miacum* á *Alcorcon* ó á *Madrid*, se decida por la segunda, no hallándose en el arroyo de los *Meaques*, vestigio de poblacion romana, que pueda competir con los que Madrid conserva, y ofreciendo la primitiva *Madrid* una situacion mas conforme con la idea que nos dan de las primitivas poblaciones todos los escritores y memorias de la antigüedad. No hay dificultad en que fuese dependencia de la poblacion principal establecida en Madrid, si existió allí alguna en tiempo de los godos, y de los árabes, con los nombres de *Miaco* y *Meac*, de los que se hace mencion en la sentencia que

(*) Como mas de una vez, en este artículo, hemos de hablar de los ilustrados redactores del Diccionario Geográfico Universal, publicado en Barcelona, generalmente con elogio; pero censurando en alguna ocasion, por ciertas doctrinas que han seguido, al redactar el artículo de Madrid, creemos conveniente manifestar, para que no se crea que combatimos nuestras propias opiniones, emitidas en otro tiempo (aunque nunca tendremos inconveniente en rectificar cualquier error histórico que pudiéramos haber cometido) que nosotros no tomamos parte en aquella redaccion importante hasta la letra R; y aun creemos, si no nos es infiel la memoria, que nuestros primeros trabajos fueron en el artículo de Roma.

en 1208, aprobó el rey D. Alonso VIII sobre señalamiento de límites entre tierras de Segovia y Madrid; en la que Don Sancho el Brabo dió en 1297, sobre los mismos límites, en el libro de becerro de los beneficios del arcipreste de Madrid escrito en 1647, y parece conservado aun en el nombre del arroyo de los *Meaques*, que corre por aquel término, y viene á surtir los estanques de la real Casa de Campo, segun espresaron los señores del Diccionario Geográfico Universal, tomándolo de la disertacion de Pellicer: no hay duda, que algunos vicos, pagos y aun castillos montanos, que servian de puntos avanzados de defensa á las ciudades, han conservado la huella del nombre de sus respectivas *acrópolis*, mejor que ellas mismas; porque estas han llamado mas la atencion de los diferentes pueblos estranjeros que han venido á alterar nuestra nomenclatura geográfica, ó por que acontecimientos particulares ocurridos en ellas, han hecho que se las diesen nombres nuevos. Convengamos igualmente en que *Madrid* reuniese todas las condiciones de una mansion romana «fortificacion natural en el montecillo donde tenia su asiento; fortificacion artificial en sus murallas; abundancia de aguas en sus fuentes y en el rio que pasaba, lamiendo la falda de la pobl., abundancia de leñas en sus bosques de robles y encinas; abundancia de comestibles en sus campos.» Pero ¿cómo prescindir tan de ligero de la gran dificultad que á esta reduccion se opone, cual es la mala distribucion del camino desde *Segovia* á *Complutum*, á que obliga la reduccion de Miacum á Madrid?

Segovia M. P. XXVIII.
Miacum M. P. XXIV.
Titulcia M. P. XXIV.
Complutum M. P. XXX.

De aquí resulta que desde *Segovia* á *Complutum*, pueblos de situacion tan conocida, contaron los romanos 106 millas ó sean 26 1/2 leg., lo que ya escede á la dist. que les damos nosotros, sin que nos podamos adular de haber mejorado mucho nuestro sistema de caminos, con relacion á aquel Itinerario. ¿No temeremos equivocarnos solo en esta atencion, suponiendo error en la numeracion de estas millas, y que en vez de escribirse 24 hasta *Miacum*, debieron ser 58, con lo que estableceremos entre Alcalá y Segovia una dist. de 35 leg.? ¿Qué razon pudo obligar á los cónsules y pretores en sus visitas provinciales, y á las tropas que regian sus marchas por este Itinerario, al considerable desvio, que era necesario, para dar tan notable dilacion á este camino? Estraño seria que le hubiesen hecho buscar, solo en razon de su importancia, ciudades que cayesen distantes de la direccion que debió haber seguido; pues entonces, alguna otra memoria deberia habernos quedado de ellas. Y si en la primer jornada se hacia el camino desde Segovia á Madrid, que es de 15 leg., y el mas escabroso y dificil, aun despues que Cárlos III abrió el puerto ¿por qué habian de costar dos jornadas las cinco restantes hasta Alcalá? ¿por qué se habia de desviar la primera de estas, nada menos que hasta Bayona de Tajuña? ¿qué lápidas geográficas ant. nos obligan á aplicar á la localidad de modo tan violento el mencionado Itinerario? sin él, ni sabriamos la existencia de Miacum: ¿por qué entonces tanta violencia á su testo, para decir que *Madrid* era el primer descanso que presenta, desde Segovia, cuando es tan áspero el camino que promedia; debiéndolo hacer nada menos que *llevando sobre sí cada soldado, armas, comida y castramentacion* como dice el mismo Sr. Cortés, y esto hasta en tiempo de paz, solo por venir á buscar un punto que reuniese las proporciones convenientes á una mansion militar? Llevando comida, armas y castramentacion consigo ¿qué podia obligar á tanto sacrificio, cuando tampoco se debe suponer lo hiciesen en razon de la importancia de *Miacum*; pues era pobl. que ni mereció ser nombrada por ninguno de les geógrafos mayores? Repugnando de este modo la reduccion de Miacum á *Madrid*, en razon de la dist. á que se encuentra de Segovia ¿nos obligará á hacerla la que media entre ella y Bayona del Tajuña? antes seria preciso saber que Bayona del *Tajuña* debe ser considerada en la cuestion presente. Así seria, si resultase cierta la correspondencia de Titulcia á esta villa; pero, aunque la generalidad de los geógrafos modernos la ha determinado, y por real decreto del año de 1814 se la concedió el uso de aquel nombre ant., no es porque lápida geográfica alguna lo autorice, y no seria necesario menor documento, para determinar la sit. de aquella ant. c., que tan incierta resulta, por la misma oposicion en que se encuentran las dos noticias que poseemos de ella, en las tablas de Ptolomeo, y en el Itinerario atribuido á Antonio Augusto, sin que ni una ni otra convengan á la mencionada villa.

La alusion del nombre del arroyo de los *Meaques* al de *Miacum*, la procedencia del nombre del r. *Manzanares* de *Miaci-nahar*, la derivacion del nombre de Madrid del de *Miacum* puesto en caso oblicuo *Miaci*, todas estas son pruebas que no podemos menos de tener por insuficientes, para determinar por ellas contra la grave dificultad que se deja espuesta ¿Por qué no hemos de suponer que proceda el nombre del espresado arroyo del mero idiotismo del pais, sin que tenga mas relacion con la *Miacum* de la España ant., que con la *Miaco* del Japon; ó que tal vez se le impusiera este nombre en razon de la *Meanca*, ave parecida al ánade y equivalga á decir *arroyo de las Meancas?* ¿por qué con relacion al nombre del r. *Manzanares*, en vez de que sus raices sean *Miaci-nahar* é interpretarse *rio de Miacum*, no ha de tener las de *Man Nahar*, y decirse *rio del Sustento?* ¿Por qué sin remontarnos á buscar etimologías hebreas, no se ha de atribuir su nombre á los manzanales que pudieran alimentar sus aguas? pero entonces se nos acusaria de vulgaridad. ¿Por qué se ha de querer encontrar el nombre latino de *Madrid*, en el de *Miacum*, remontándose de permutacion en permutacion de letras, cuando con igual trabajo pueden dársele innumerables etimologías distintas en todos los idiomas, que han venido á contribuir á la formacion del nuestro y de nuestra nomenclatura geográfica? Claro está que la profunda erudicion del ilustre académico de la historia, D. Miguel Cortés no dejará de sacar partido de todos aquellos objetos en que fige su atencion; pero no han llegado á producirnos la conviccion bastante todos estos recursos de su distinguido genio, en prueba tan dificil como se propuso; porque *ningun hombre es infalible.* Conviniendo con la razon geográfica resulta del Itinerario romano, á falta de otros monumentos de mayor fuerza, bastarian sin duda estas razones etimológicas para fijar nuestra opinion; mas en oposicion con aquella, nos parecen demasiado débiles, por cuanto á pesar del gran provecho que de las etimologías ha sacado la ciencia geográfica, son siempre muy peligrosas: Samuel Bochart, Tomás Hide, Cristiano Wormio, Natal Alejandrino, San Gerónimo, San Isidoro de Sevilla, todos los demas célebres orientalistas, mientras que con ellas han dado tanta luz á la geografía sagrada, lo acreditan por la propia instabilidad que en ellos mismos se observa. Creemos, por tanto estar en el caso de repetir aquí, que lo único asegurable respectivamente al orígen y antigüedad de Madrid es, que *todo se desconoce*; y con ello estamos lejos de minorar, repetimos, los timbres de su nobleza. ¿Qué podria desear un pueblo con relacion á antigüedad, cuando le resulta su orígen oculto mas allá de lo accesible á las mas diligentes investigaciones históricas? Y ¿podrá creerse que se minoran sus glorias, diciendo que, con esto, no han transmitido á la posteridad su nombre esos hechos ruidosos que casi siempre encarece la historia y lamenta la humanidad? Cuando se han visto sucumbir las pobl. ora por que hayan hecho el sacrificio de sí mismas, generalmente arrastradas por la ambicion de un partido, como *Astapa*, y pocas veces por verdadero patriotismo, como *Segeda;* ora por haber determinado inmolarlas, como víctimas necesarias á su alta política, una nacion mas poderosa, y por causas agenas á ellas mismas, como *Sagunto*; ora por haber escitado la ambicion de un tirano como *Cauca*; ya por haber guardado su fé como *Numancia*; ya por haberla violado, como *Iliturgis*; estas son las glorias que ha decantado la fama.

Muy dignas son de celebridad seguramente, muy justa la inmortalidad que con ello adquirieron estas y otras muchas c. de nuestra España, nacion la mas fecunda en tales lauros: en el nombre de Astapa se admirará siempre hasta qué estremo pueden conducir á un pueblo las diferencias civiles; en el de Segeda el ejemplo mas digno del amor á la

independencia; en el de Sagunto lo que fueron la rivalidad de las razas entre los antiguos españoles y la política de Cartago; en el de Cauca el monumento que mas patente hace á los pueblos señores de otros, lo peligroso que ha de serles el abuso de sus delegados sobre ellos: en el de Numancia la fidelidad mas distinguida y el estremo de la injusticia romana. Pero ¿se mirarán estas glorias como únicas que puedan encumbrar el nombre de las pobl? Así se ha pensado, cuando se consideraba el mayor mérito en el valor y en las armas. Mas, con la regeneracion de ideas, que felizmente parece aplazada para nuestro tiempo, cuando ya por sí mismo va perdiendo su naturaleza repugnante á la accion de las localidades cuanto dejaron sobre ellas las invasiones estrangeras y las diferentes constituciones político-militares, que en su consecuencia ha tenido el pais, y de las que procede aquel modo de ver las cosas, ¿no se podrá encarecer tambien la sensatez de aquellos pueblos, que han sabido sortear los compromisos, en las épocas difíciles, que ha cruzado el pais, y que, sin sonar como juguetes de la fortuna, ni alternar en la cuestion de su esclavitud, es de suponer que sufrieron, pero de un modo muy inferior y sin que sus usos, costumbres ni leyes, en su aislamiento, se alterasen? Si Madrid no fue *Miacum*, ni por consiguiente mansion romana, así debió ser menos esclava de aquella nacion: que deje para las Rozas este título que la da Cean Bermudez con otros escritores; aunque tampoco satisface esta reduccion al Sr. Cortés, ni nos satisface á nosotros, por ser punto demasiado distante aun de *Segovia*, y pudo haberlo mas proporcionado, aunque los pleitos seguidos entre *Segovia* y *Madrid* sobre particion de lím. y fundacion de ald., que algunas veces dieron ocasion á determinaciones violentas, y necesitaron las sentencias de los reyes, que refiere Gerónimo Quintana, prueben que, desde muy antiguo, no ha existido c. alguna entre estas 2 pobl.; pues dudamos que ninguna de ambas partes pudiese estar convencida de esto mismo con relacion á época á que ya no podrian alcanzar sus pruebas ni sus investigaciones.

Madrid ¿se llamó Viseria en algun tiempo? Muchos son los que lo aseguran; pero es un error nacido de aquel, por el que se la dió el nombre de *Mantua*. Hemos visto el orígen de este, en la nota puesta al márgen de las tablas de Ptolomeo al nombre *Mantua*: *(Viseria Olim) Madrid.* Poco aprecio mereceria esto, aunque el desconocido anotador hubiese querido decir, con ello, que *Madrid* antes de llamarse *Mantua*, como creia haberse llamado cuando Ptolomeo escribió su Ifigesis geográfica, se habia llamado *Viseria*, pues su autoridad era nula; pero su espresion equivale sin duda á: *Mantua*, que en otro tiempo fue una adivina, ó cuyo nombre tuvo en otro tiempo, *una adivina*, *es hoy Madrid*; lo que conviene con la fábula de su fundacion atribuida á Ocno, quien dicen la edificó y denominó en memoria de su madre la adivina *Manto*. Es por consiguiente *Viseria* sinónimo de *Mantua*, atribuido por antonomasia á la madre de Ocno, cuando se ha dado á *Madrid*; y como hemos establecido no corresponder aquel á esta v., preciso es determinar con este lo mismo; aunque autores sin crítica aseguran habérselo impuesto los romanos, ó sus mismos fundadores, en razon de lo vistoso de su situacion; y citen aun como residuos de este nombre el de las *Vistillas* y el de la calle de Buenavista.

¿Se llamó Majoritum? Hay quien dice que el nombre de Madrid se deriva del latino *Majoritum* (Gerónimo Quintana), y que fue dado á esta pobl. por los romanos con motivo de haberla engrandecido (conde de Mera y otros). Pero esta denominacion bárbara, cuyas memorias mas ant. resultan de las escrituras de Toledo, donde se lee *Maioritum* y *Magaritum*, es propia de la ignorancia y corrupcion del idioma en la época á que la elevan dichas memorias. Posteriormente, latinizando el nombre *Madrid*, la han adoptado algunos, como otros han dicho *Matritum*; porque Majoritum les daba motivo para decir que la habian engrandecido los romanos, y el de *Matritum*, que era pobl. *Madre*, en razon de las escelentes propiedades de su situacion (Moya), y lo preciso era darlo todo por averiguado, y del modo mas pomposo posible.

¿Se llamó Ursalia? Así lo quieren unos, porque dicen habia en sus ant. bosques muchos osos, circunstancia que no se olvidó al formar el escudo de armas que ostenta, aunque el Sr. Moya en su esplicacion se desentiende enteramente de la idea de estos bosques, por la que lo esplican otros, y así la osa como el madroño y las estrellas de que se compone, dice haberse adoptado para significar que *Madrid* era la pobl. *Madre*. Otros buscan la razon de este nombre en ser *Madrid* pobl. carpetana, y segun quieren, la capital de los pueblos carpetanos con el nombre de *Mantua*; y derivando el nombre *Carpetania* del de *Carpentum* ó *carro*, y su razon denominante de la *Osa mayor*, constelacion conocida vulgarmente por el *Carro*, encuentran muy natural que se la dijese *Ursaria*. Tambien se ha pensado que *Ursaria* sea degeneracion de *Viseria*. Pero ¿qué documento ant. autoriza estos nombres? Todos son modernos y ciertamente de origen caprichoso.

¿Posee Madrid algun monumento cierto, calificable de anterior á la dominacion romana? Su nombre se dice ser de etimología hebrea; pero esto en el concepto de que *Madrid* se llamó antiguamente Miacum, y que de este nombre se deriva el actual. Es verdad que podia proceder entonces de la voz *Miakud*, y con el Lexicon hebráico y caldaico impreso en Aviñon, año de 1765, dársele la version latina *ex-incendio*. Para hacer probable su aplicacion á Madrid, en este sentido, podria tambien citarse la interpretacion que algunos han dado al nombre de Madrid *cercada de fuego*, á causa de haber sido de piedra de chispa sus murallas; la espresion del poeta «*Madrid la Osaria cercada de fuego y puesta sobre agua*;» y la de Covarrubias: «*Madrid es lo mismo que terrones de fuego.*» En vista del silex y arena vitrificable, de que tanto abunda Madrid, cabria afirmarse aun esta opinion con la doctrina de Bufon, que presenta estas materias como testimonios de una combustion sufrida por el globo, y la de Bowles, en su introduccion á la historia natural, que dice ser el silex uno de los mayores indicios de la ant. existencia de los volcanes. Este mismo escritor, concretándose al piso y terreno de Madrid, espresa que todo parece ha sido antiguamente pedernal. Pero ya hemos visto la improbabilidad de que Madrid sea la ant. *Miacum*, conocida en el Itinerario romano; y esto, aunque se quisiera suponer que *Madrid* se hubiese llamado tambien *Miacum*, lo que no hubiera sido difícil, si aquel nombre tenia una razon topográfica, y esta misma se encontraba tambien en Madrid. Mas nosotros, tal vez sea con mayor error, pero hallamos igualmente inaplicable á Madrid aquel nombre, en razon de las circunstancias tópicas de esta v., con la esplicacion que á aquel se ha dado; pues mas bien que *ex-incendio* se nos presentan *ex-inundatio*: el exámen geológico de este terreno nos ofrece el giro que debieron tomar sobre él las aguas durante aquel cataclismo universal, cuyas memorias tan cuidadosamente reunió el profundo Baylli, ó alguno de los parciales que han alterado la faz de la tierra.

El Sr. Cortés fijando su atencion en el dragon ó culebra que estaba entallado, de relieve, en la *Puerta Cerrada*, llamada *de la Culebra* por el descubrimiento de esta antigualla ocurrido en 1596, segun refiere el maestro Lopez de Hoyos, dice: Por este dragon ó escorpion, ó los miacences quisieron indicar su origen fenicio, ó de Cadmo, convertido en escorpion, segun dicen la mitologia y el poeta Dionisio: *Cadmus, ut fama dixit, in serpentem Flexuosum genus, mutatus est*; ó por el escorpion quisieron renovar la memoria de la conflagracion que se dice ocurrida, cuando el jóven Phaetonte tuvo la imprudente osadía de querer gobernar el carro del sol y sus fogosos caballos, fábula tan elegantemente pintada por Ovidio en sus *Metam. lib. 2, v. 195 y siguientes.* Esta conflagracion fue ocasionada por el escorpion, de cuya fulminante vista se espantaron los caballos y el mundo se convirtió en pavesas. Así aplicó Virgilio al escorpion el epíteto de ardiente *ardens scorpius* (Georg. lib. 1.º v. 35) y á este mismo animal atribuye Higinio en su astronomía poética (lib. 2 cap. 26) las mismas cualidades que al fuego.

Podemos tambien conjeturar que dicho reptil fuese un dragon que representára á Júpiter adorado en Madrid, segun una inscripcion: Júpiter bajo la figura de dragon, hizo burla de Proserpina, de cuyo engaño fue concebido Baco, segun el poeta Nonno en sus Dionisiacos, lib. 6 vers. 164, vid. *Clem. Alex. Protrep. pág.* 14. Mas ¿porqué ha de tener aquella serpiente tan altos significados en este lugar,

y no el de *buena vista*, que la da Moya, citando al P. Victoria y á Alciato, ú otra razon cualquiera, pues cualquier capricho pudo ser bastante para que se le colocase en la *Puerta Cerrada* y en el ant. escudo de armas de Madrid? Cada uno hace generalmente estas esplicaciones, segun lo alcanzan sus recursos, buscando en ellas mas bien probar erudicion, que acertar con la verdad. Apesar de estos rasgos de los profundos conocimientos del Sr. Cortés, que tanto debemos agradecerle, y aunque el insigne literato D. Joaquin Lorenzo Villanueva en su Ibernia fenicia, deduce el nombre de la ant. puerta de Madrid, llamada Balnadú, de las voces fenicias *balim dub*, y lo interpréte *rio consagrado á Baal*: *flumen dicatum Baal vel juxta fanum Baal*, lo mismo que el Sr. Cortés lo busca en el latino *Balnedum*, diciendo que por ella se saldria á tomar baños en el r., á lo que eran tan aficionados los romanos; nosotros repugnamos la idea de que los fenicios internasen sus establecimientos, y no podemos persuadirnos que hubiesen avanzado nada menos que hasta el centro de la *carpetania*, cuyos sencillos habitantes tampoco podian ofrecer á su comercio. Asi atribuimos mejor que á los fenicios, á aquella espedicion oriental, que se nos recuerda personificada bajo el Hércules histórico primitivo, cualquier vestigio que parezca proceder de los ant. pueblos orientales, así en el idioma como en las costumbres políticas ó religiosas de estas regiones internas; cuando no son de atribuir á la invasion cartaginesa ó á la islamita del siglo VIII.

Lo mismo decimos acerca de haber sido habitada esta pobl. por los comerciantes griegos, que, á imitacion de los fenicios, sus maestros, estendian sus colonias por el litoral de la Península, y antes que conceder hubiesen penetrado en lo interior, porque algunos nombres tópicos ostenten aquí etimologías al parecer griegas, las creeremos procedentes del idioma céltico, traido por las transmigraciones de aquel pueblo hasta las fragosas regiones, donde el *Tajo* y el *Guadiana* tienen su origen, como dijo Estrabon; pues los celtas invadieron tambien la Grecia influyendo en su idioma. Pueden además ser atribuidas estas etimologías á los ligures, que, hostilizados por los umbros, transmigraron y se mezclaron con los iberos desde Emporias al Ródano, como se ve por el geógrafo Seylax, por Apolodoro, por Tzetzes intérprete de Licophron y otros.

Madrid ¿tiene memoria histórica constante anterior á la dominacion de los árabes? De la lápida que cita Gonzalo Fernandez de Oviedo, con el nombre *Sertorius*, infieren que estuvo en está poblacion aquel gran genio militar, que tanto encumbró el valor de los españoles, mientras que estos lo hicieron tan temible á Roma, en aquella cuestion que llegó á presentar dudoso si seria Roma ó Huesca la que habia de quedar por capital del mundo para lo sucesivo: habiendo sido frecuentes sus tránsitos por pueblos no muy distantes de Madrid, como consta por las historias romanas, y habiendo estado en Segovia, nada tendria de estraño que hubiese igualmente estado en Madrid; pero tampoco tendrá de particular, que, sin haber estado en ella, ni haber conocido esta mas que su nombre, le hubiese consagrado aquella memoria, cuando tanta era la gratitud que le debian los españoles, ó que se la hubiese dedicado alguno de sus naturales habiendo servido bajo sus banderas.

¿Con qué motivo dirán algunos que Dámaso, elegido papa cuando Valentiniano fue proclamado emperador por las tropas, era natural de Madrid, si este nombre ni otro que se pueda atribuir con probabilidad á esta villa, no suena mas que en documentos tan posteriores á aquella época, y respecto de Damaso, solo puede asegurarse que era español?

Hemos dicho que nada se sabe de la antigüedad de Madrid mas que su existencia, probada por sus monumentos romanos, de la que puede inferirse la anterior á aquella época, confirmada por la misma ignorancia de su origen, y de la procedencia de su nombre en lo que se iguala con las demas poblaciones de la primitiva España.

Madrid en los 200 años que costó á Roma redondear su dominio sobre la Península, ni en los 400 que fue esta posesion del imperio, ni cuando la arrancaron de su corona las naciones del N., conducidas por los mismos partidos que despedazaban en su ancianidad á aquel poderoso imperio; ni durante la sangrienta lucha y horrorosas calamidades que sufrió el pais hasta que prevaleció sobre todo él, el poder godo, ofrece acontecimiento alguno, que haya llamado la atencion de los historiadores de aquella época. Pudo influir en su suerte la ereccion de Toledo en Metrópoli de la España goda; pero nada se sabe. Cuando los musulmanes se hicieron dueños de esta capital, probablemente se les avasallaria Madrid sin resistencia, como pequeño satélite de aquella; mas nada consta. Hay quien dice que los árabes acrecentaron el recinto de sus murallas hasta la puerta de Moros y Cava baja: tal ensanche daban á casi todas las ciudades, para quedar ellos en la parte mas fortificada, y colocar á los cristianos fuera de los primitivos muros; pero tampoco se sabe, ni que, en la edad media, se la diese el nombre de *Majoritum*, que como hemos dicho ya, atribuyen algunos á los romanos, y con igual motivo, otros dicen la fue dado despues por esta ocurrencia. Si el Sr. Cortés sospechó haberse creido, en la edad media, que el nombre de *Miacum* tenia su raiz en la voz griega *Mega*, que significa mayor, y que *Miagum* era equivalente á *Majoritum*, y de aquí haberse podido dar este nombre á Madrid, no hizo mas que darnos una nueva prueba de lo fecundo de su imaginacion.

La primera memoria histórica de Madrid, es relativa al tiempo de Ramiro II de Leon «Reinando Ramiro (II) *seguro en Leon*, consultó con todos los magnates de su reino. de que modo invadiria la tierra de los caldeos, y reunido el ejército, acometió una ciudad llamada *Magerit*; rompió sus muros, hizo muchos estragos en un domingo; y ayudado de la clemencia de Dios, volvió á su reino, en paz con su victoria.» Asi se espresó Sampiro en su chr. n. 22. La crónica de Cardeña dice, con relacion al mismo hecho: «Reinó Don Ramiro, é cercó á Madrid, é prisola, é lidió muchas veces con los moros, é fue aventurado contra ellos.» El Silense y el Tudense llaman al pueblo que saqueó Ramiro, en su primera espedicion, *civitas quæ dicitur Magerita*, y Rodrigo de Toledo *Majoritum*: este adoptó la bárbara latinizacion de su nombre; aquellos se estuvieron mas á la pronunciacion arábiga, pues en la geografia del Edrix, que menciona á Madrid, en el clima de *Al-Scharrat*, se lee *Maglit*, en algunos manuscritos *Magrit*, y así mismo en Ebn el Kateb. La toma de Madrid por Ramiro, es la primera mencion histórica que encontramos de ella.» *Esta es la primera vez que se hace mencion de Madrid en la historia con este nombre*,» dice el Sr. Sabau en sus notas á la historia de España del Mariana, y ya hemos visto no poderse atribuir á esta villa mencion alguna de las que aparecen con otros nombres; mientras que la casualidad no nos proporcione documento que haga probable su aplicacion á Madrid. *Aqui asoma por la primera vez Madrid en toda la historia de España*, dice, con suma verdad, nuestro diligente historiador Don Cárlos Romey.

No seria este el primer acontecimiento que hubiese tenido lugar en ella, supuesto que se nos presenta pueblo murado y fuerte; mas no sabemos otra cosa por los escritores de aquellos tiempos, y nada autoriza á los modernos, que sin mas motivo que haberles ocurrido hacerlo, refieren que los árabes, cuando ganaron á Madrid, pusieron en ella las escuelas de sus ciencias, y que se recuperó la primera vez muy pronto por *Gracian Ramirez natural de esta misma villa, progenitor de la noble familia de los Ramirez, gran soldado que, con muy poca gente dió batalla y la ganó al moro que la gobernaba.* El licenciado Gerónimo Quintana, refiere muy largamente esta batalla, y segun su relacion, por ser tan pocos los vencedores no pudieron conservar su conquista; con lo que volvió al señorio de los árabes para que la ganase mas tarde Ramiro II.

Don Miguel Cortés encarece la importancia que al rendirla este rey tendria Madrid; diciendo, «no era pueblo aislado, sino ciudad, que en el término de su jurisdicion, tenia, como todas las ciudades, ópidos, vicos y pagos, participes de su nombre y de sus fueros.» Esto es una congetura suya, sobre el testo de Sampiro, preparándose para establecer que la poblacion antigua, que hubiese podido existir, cerca de Alcorcon, caso de ofrecer antigüedades pertenecientes á la mansion romana *Miacum*, no eran restos de la Acropolis, sino de alguna dependencia suya, por haber estado aquella en Madrid. Como para probar esta correspondencia, estimó tambien conveniente encarecer la fortaleza que ostentase Madrid, continúa; «era fuerte, y tanto que el haber

quebrantado sus muros y entrado por las brechas, se atribuyó á la proteccion de Dios: *adjuvante clementia Dei.* Padeció error en esto el Sr. Cortés; pues la espresion de Sampiro es: «*Ramirus, securus regnans, consilium iniit, cum omnibus magnatibus regni sui, qualiter chaldœorum ingrederetur terram, et, coadunato exercitu, pergens ad civitatem quœ dicitur Magerit, confregit muros ejus, et maximas fecit estrages, dominica die; adjuvante clementia dei, reversus in domun suam, cum victoriam in pace.* La version castellana de este testo como ya hemos visto, y de aquí resulta, no debe ser, que Ramiro rompió los muros y entró por las brechas, *adjuvante clementia Dei,* ayudándole la clemencia de Dios; sino que *adjuvante clemencia dei,* ayudándole la clemencia de Dios, al favor de la clemencia de Dios, Ramiro volvió á su casa en paz con su victoria.

Los Sres. del Diccionario Universal de Barcelona, colocan este acontecimiento en el año 939; pero mejor cronólogo en esta ocasion el maestro Verganza, lo atrasa al 933 y aun pudo ocurrir, con mas probalidad, en el 932. Dicen bien los mencionados Sres. del Diccionario de Barcelona, que no tardarian los árabes á reparar las fortificaciones de Madrid; abatidas por Ramiro; pues interesaba esta fortaleza, como situada cerca del cordon fronterizo de los castillos cristianos gobernados á la sazon por el conde Fernan Gonzalez, cuyas altas prendas políticas y militares dieron la independencia á Castilla, orillando y deslindando los poderes de Leon y de Navarra, mientras resistia sin descanso las hostilidades musulmanas.

A últimos de aquel siglo, dió tambien á la historia el nombre de esta poblacion, bajo su patronímico arabizado, la fama literaria de su hijo Moslema-ben-Akmed, apellidado, por ser de Madrid el *Magrithy*, que falleció en el año 1007 (398 de la hegira), habiendo dejado un precioso curso de química: Ebn el Kateb, hablando de Madrid, con este motivo nos da la importante noticia de que *Magrit*, era en aquella época, una pequeña ciudad no lejos de Alcalá.

Refieren muchos y con ellos el mencionado Diccionario de Barcelona, que como unos 110 años despues de haber destruido Ramiro las murallas de Madrid, hizo lo mismo el rey D. Fernando el Magno, y con gran carniceria de los moros, los hizo sus tributarios. Mas estraña es la relacion de esta conquista sin citar autoridad alguna en su apoyo que la del Gracian Ramirez, descrita por algunos, segun hemos dicho, con relacion á tantos años atrás, como si hubieran sido testigos de ella; pues ya no son tan desconocidas las cosas del tiempo de Fernando el Magno; pero lo mas singular es que haya aun quien pretenda apoyarla con la autoridad del arz. D. Rodrigo, quien nada refirió menos que esta conquista, y pasen á asegurar además, que sonfetida por D. Fernando, ya no volvió á salir del dominio de los cristianos. En el año 1083, trabajando con incesantes talas el territorio musulman, Alfonso VI avasalló á Madrid entre las numerosas conquistas con que se preparó para entablar la de Toledo. Muchos retrasan la toma de Madrid y demas pobl. de que por espacio de 4 años se fue señoreando Alfonso hasta el de 1085, suponiéndola consecuencia de la rendicion de aquella cap.; pero á esto solo ha dado lugar probablemente, la suma generalidad con que Pelayo de Oviedo y el arz. D. Rodrigo, refieren las conquistas de Alfonso. Ambos historiadores mencionan entre ellas á Madrid con el nombre de *Magerit.* La crónica lusitana y Lucas de Tuy, tambien colocaron su rendicion posterior á la de Toledo, sin duda en razon de la importancia de esta.

Poblóse Madrid de cristianos y se organizó su concejo, con el espíritu de independencia natural del pais, y que sostenido por leyes tópicas, prevalece siempre sobre toda dominacion, el cual tan necesario era en aquella época en que los pueblos, no solo habian de atender á su propia defensa, en el constante peligro que les amenazaba, de una nueva conquista, sino á ser ellos mismos conquistadores. Madrid, reuniendo secretamente sus armas con las de Avila y Segovia, se arrojó de sorpresa sobre Alcalá; mas como el cast. de esta c. era á la sazon muy fuerte, sobre el cerro de Zulema, y los árabes cercanos acudieron á su socorro, se malogró el intento de estos 3 concejos.

Muerto Alonso VI, cuando los musulmanes vieron que aquel gran pastor habia abandonado así su rebaño, como dice Pelayo de Oviedo, entre las pobl. que sufrieron el ímpetu de la invasion, que pareció querer allanar cuanto Alfonso habia conquistado, cuéntase Madrid, que fue saqueada y se desmantelaron sus fortificaciones año 1110.

La relacion del Diccionario de Barcelona, que dice haber llegado á Madrid, por los años 1108 los emires de Marruecos Tachfin y Alí, y que aunque lograron entrar á fuerza en la villa, destruyendo sus muros, no lograron tomar el Alcázar, donde se defendieron vigorosamente los madrileños, con lo que se retiraron los moros, no es exacta. Tampoco lo es lo de las tablas cronológicas que encabezan el tomo 13 de la hist. de Esp. del Mariana (ed. de Madrid de 1819), donde se dice, que en 1108 ó 1109, Aben Juzeph, rey de Marruecos, atacó inutilmente la fortaleza de Madrid.

Abu-Yakub-Jusuf llegó hasta Madrid y la sitió en 1197, mas no pudo tomarla, habiendo de retirarse despues de talar sus campos, único resultado á que se limitó la suerte de sus armas, contra cuantas poblaciones amagaron en aquella campaña.

El concejo de Madrid figura en la victoriosa espedicion del rey Alfonso contra el reino de Murcia en el año 1211.

Ya no cesa de figurar esta v. en la historia de España, siendo con la mayor frecuencia, residencia de los reyes y punto de descanso en sus espediciones: resoluciones tomadas en ella, muertes de príncipes y de magnates ocurridas en la misma y otros acontecimientos semejantes, la hacen constantemente el objeto de la atencion de los escritores; y todo manifiesta el engrandecimiento que iba tomando. En Madrid ideaba Alfonso una campaña decisiva contra los árabes, cuando murió en la misma v. el infante D. Fernando. Santo Domingo fundó en ella el segundo conv. de la órden de predicadores (1217). Por Madrid se retiró Alfonso á Valladolid en 1331. La reina pasó á Madrid en 1337. En esta v. firmó Alfonso el convenio hecho en las Cortes de Daroca (1338). En setiembre de 1339 reunió Cortes en Madrid Alfonso. Volvió á reunirlas en 1340. Madrid tenia voto en ellas. En la misma se avistaron D. Enrique II y el rey de Navarra (año 1373). En 1381 D. Juan I la consignó á Leon, el desgraciado rey de Armenia, para durante su vida que duró poco, y volvió á la corona. En esta v. estuvo enfermo dicho rey D. Juan, año de 1382. En la misma recibió (1389) embajadores del duque de Lancaster, á cuyo ruego salió para avistarse con este en la raya de Guiena y de Vizcaya. En Madrid se hallaba la reina doña Beatriz de Portugal, segunda esposa de D. Juan I, cuando este murió en Alcalá. Llegaron á Madrid los infantes Enrique y Fernando, y el primero fue proclamado rey de Castilla (3.º de su nombre). Se reunieron Cortes en Madrid. El testamento, que entonces se supo tenia hecho el rey difunto y se leyó en estas Cortes, ocasionó suma conmocion en la grandeza. Nuevas Cortes celebradas luego en Madrid, ofrecieron el acontecimiento notable de que entrasen de improviso en la misma iglesia donde estaban reunidas, hombres de armas que formaron en derredor de los Sres. de Benavente y de Trastamara, por cuyo desacato el arz. de Toledo y algunos grandes se retiraron á escitar la guerra civil en el reino. En razon del general trastorno, pasó el rey con la grandeza, desde Madrid á Segovia, *por no ser fuerte aquella villa* (Mariana). En 1392 reunió Enrique Cortes en Madrid. Se celebraron las bodas del rey con su esposa la reina doña Catalina, y del infante D. Fernando con doña Leonor, condesa de Alburquerque. Se desarrolló una epidemia en Madrid y el rey con este motivo, pasó á Illescas á principios del año 1394. En 1395 volvió á Madrid, desde donde pasó á Andalucía, y regresó pronto á esta v. Enrique ciñó de fortísimas torres el cast. de Madrid, donde hacia guardar sus tesoros. En 7 de marzo de 1420, se celebraron Cortes en esta v. y tomó la administracion del estado el rey D. Juan II, quien salió para Segovia con su corte en 3 de abril del mismo año. Se reunieron otra vez Cortes en Madrid en 1422: D. Enrique de Villena y Garci-Fernandez Manrique, que vinieron á estas Cortes, el dia 13 de junio, obligados por las amenazas del rey, fueron reducidos desde el dia siguiente, á prision, y las Cortes los declararon traidores. Concluidas estas, el rey pasó á Ocaña. En 1423 volvió este rey á Madrid. En principios del año 1433 vino tambien con objeto de tener Cortes en ella: «acudió tanta gente, que la villa, con ser bien grande, como

quier que no fuese bastante para tantos, gran parte de la gente alojaba por las de allí cerca» (Mariana). En 1435, hallándose el rey en Madrid, murió en la misma el nombrado D. Enrique de Villena, hombre conocido por su desgracia, como por su amor á la literatura: el rey hizo que sus libros fuesen examinados por el dominico Lope Barrientos, quien hizo quemar gran parte de ellos por las aprensiones que han ocasionado irreparables pérdidas á nuestras bibliotecas. El rey partió de Madrid para Buitrago en el mismo año; habiéndole nacido de su esposa, en la misma v., su hijo llamado D. Juan. Por Madrid pasó despues á Toledo. En 1445 volvió á Madrid desde el Espinar, y poco despues siguió á Alcalá para salir al encuentro á las tropas navarras. En Madrid se ofendió de D. Alvaro de Luna el príncipe don Enrique, y dejando á su padre se fue á Segovia. En esta v. nació, en 23 de abril de 1451, la infanta doña Isabel, despues reina de Castilla, primera de este nombre; hallándose en ella sus padres, y no en Madrigal, como refiere Mariana, segun consta por una carta que el rey D. Juan esribió á la ciudad de Segovia. A Madrid se retiró el rey D. Enrique á últimos del año 1456, despues de la campaña contra moros. En 1457 recibió en esta v. al embajador del Papa, que le entregó el estoque y el sombrero que se acostumbraba á bendecir en la noche de Navidad, y enviar en presente á los grandes príncipes. Madrid era la mas ordinaria residencia de este, donde no atendia á otra cosa que á los placeres, con total descuido del Gobierno. Entre las grandes escenas que con semejante motivo tuvieron lugar en esta v. deben citarse el famoso torneo, que entre Madrid y el Pardo, se hizo por la venida de un embajador de Bretaña, en el cual fue mantenedor D. Beltran de la Cueva, á la sazon favorito de la reina, y el banquete que acabado el torneo dió este, cuya magnificencia y esplendidez fue mucho mas allá de lo que cabia en un particular: es notable la satisfaccion que Enrique recibió en ello y demostró mandando que se edificase, para memoria del suceso, en el mismo sitio, el monast. de Gerónimos, que mas tarde, por ser paraje mal sano, se trasladó, como en su lugar dijimos, á lo alto del Prado. A Madrid fue conducida en hombros la reina para que no recibiese daño con el movimiento estando en cinta de la infanta doña Juana, y la dió á luz á mediados de marzo de 1462. Mientras que el pueblo acusaba en sus conversaciones, el nacimiento de esta hija, los Estados del reino la juraron por princesa y heredera de Castilla (lo que fue mas tarde rebocado), y el rey honró al favorito D. Beltran, con el condado de Ledesma. Enrique salió de Madrid para Sevilla con motivo de ciertos trastornos ocurridos en aquella c. (1464), y vuelto á esta v., se fue luego á avistarse con el rey de Portugal en la Puente del Arzobispo. El marqués de Villena que se habia marchado de Madrid á Alcalá con el arz. de Toledo, afectando temer por su seguridad, volvió á esta v. á instancias de Enrique, y con rehenes que le dieron, mas con el objeto de apartar del rey á los demas grandes, como lo consiguió desde luego respecto el arz. de Sevilla, D. Antonio de Fonseca; pues mientras persuadió al rey que le prendiese, le avisó de lo que se trataba, y le obligó á pasarse á los conjurados. D. Enrique salió para Segovia. Despues, en razon de lo grave de las circunstancias, tuvo en Madrid una junta (año 1465), y en su consecuencia salió la corte para Salamanca. En 1467 conferenciaron en Madrid el rey y el marqués de Villena, y á principios del estío se fue aquel á Segovia. En el tratado que se celebró en el cast. de aquella c., entre el rey y los conjurados, despues que Segovia les fue entregada por su ob., se convino que D. Enrique pudiese llevar á Madrid los tesoros que allí estaban y los guardase su alcaide, que habia de ser un llamado Pedro Munzares (año 1468). Cuando pasó á Toledo en el mismo año, de donde tuvo que salirse por la noche, habiéndose alborotado el pueblo, estaba en Madrid, segun lo afirman Pisa, Castillo y Ferreras; aunque Mariana dice pasó á aquella c. desde Plasencia. Despues de pacificada Toledo, á donde volvió á pocos dias, llamado por su alcaide, regresó á Madrid, y desconfiando de Pedro Munzares, lo removió y redujo á prision, pero fue pronto puesto en libertad. En esta v. le rindieron homenaje el arz. de Sevilla, el conde de Benavente y otros grandes, con motivo de la muerte del infante D. Alfonso. Volvió Enrique á Madrid en 1470, y al llegar despues el maestre de Santiago, D. Juan Pacheco, salió á recibirle. El conde de Armeñac vino á Madrid huido de Francia, temiendo al conde de Fox, por haberse casado con la hija de este, sin darle parte de ello: el rey le recibió muy bien y pronto volvió á su patria, bajo seguro de su rey. Cuando Enrique acudió á Segovia para ganar el jubileo que allí se publicó, Mariana supone permanecia aun en Madrid; Castillo dice estaba en Medina del Campo. Ignoramos con qué motivo dice nuestro historiador francés, D. Cárlos Romey, «el rey Enrique se esmera en atraerse con ardides ó con la fuerza al arz. de Toledo, parando en fin en guerra declarada, pues el prelado con 800 caballos y mucha infantería intentó por último apoderarse de Madrid». (Romey hist. de Esp. trad. de Bergues, tomo 3.º pág. 442): contraria á esto es la relacion del P. Juan de Mariana, á la que por lo demás va siguiendo el Sr. Romey, con la correccion ó adicion resultivas de las notas del Sr. Sabau.»

«El Rey D. Enrique en especial pugnaba por atraerse á su servicio al de Toledo (el arzobispo). No se podia entender de su condicion; le vencerian con benignidad: pareció seria acertado usar de alguna fuerza, así Vasco de Contreras, por órden del Rey, ó con intento de servirle, le tomó un su pueblo, llamado Perales. El arzobispo, como era de gran corage, con gentes que llegó en su arzobispado, acudió á valer sus vasallos; púsose sobre aquella v. y en su compañía D. Juan Arias, ob. de Segovia. Acordó el Rey atajar aquellos bullicios, porque de aquel principio no se encendiese alguna llama, partió luego para Madrid, por año nuevo de 1471. Dende acudió al cerco, acompañado de 800 de á caballo: por esto el arz. dió la vuelta, alzado el cerco, á Alcalá, el Rey á Madrid (Mariana hist. de Esp., edic. de Madrid de 1819, tomo 12, págs. 225 y 26.)» Despues de esto, ambos historiadores pasan á ocuparse de la mediacion del Papa para sosegar estos alborotos, y de los amaños del maestre de Santiago, para dejar sin efecto la influencia pontificia. Por consiguiente resulta que el arz. de Toledo, en vez de venir á sitiar á Madrid, fue á sitiar á Perales, y en vez de llevar 800 de á caballo, era este el número de ginetes conque el Rey le obligó á levantar el cerco. Enrique salió de Madrid para sosegar los alborotos que se promovieron en Vizcaya, y conseguido esto volvió á esta v., pero salió en breve para calmar un gran trastorno ocurrido en Toledo. Pasó despues por esta v. á Segovia y volvió á Madrid, luego que se hubo avistado con el rey de Portugal en 1472. Salió para Andalucía con intento de reprimir á los magnates de aquel pais; lo que conseguido volvió á Madrid. Al año siguiente (1473) recibió en esta v., con grande acompañamiento y solemnidad al cardenal legado del Papa, y en la misma v. tuvieron los eclesiásticos la junta que le concedió cierta suma de las rentas de las igl., para hacer la guerra á los turcos. El legado partió para Alcalá desde Madrid. No permitieron entrar en esta v. á D. Enrique duque de Segorbe, que en este año vino para casarse con Doña Juana, cuyo casamiento impidió el maestre de Santiago. El rey salió á avistarse con él en Getafe, desde donde por Madrid se fue á Segovia. Andrés de Cabrera tenia el alcázar de Madrid, y el maestre de Santiago hizo que el rey se lo quitase y diese á él como conveniente á la seguridad de la real persona. Pasó D. Enrique por Madrid en el mismo año, marchando á Toledo para sosegar los trastornos de esta c.; despues de lo que, sin detenerse en Madrid volvió á Segovia. En el alcázar de Madrid estaba la reina á cargo y en poder del marqués de Villena, hijo del maestre de Santiago. En el año 1474, por consejo de este maestre volvió el rey D. Enrique á Madrid de donde partio para la raya de Portugal. Volvió despues el rey á Madrid muy enfermo; esperaban los médicos le habia de mejorar el clima de esta v. pero murió el domingo 11 de diciembre de dicho año 1474. No fue notable su entierro. El marqués de Villena, partidario de la princesa Doña Juana, conservó por ella el alcázar de Madrid cuando D. Fernando y Doña Isabel fueron proclamados y jurados reyes de Castilla en Segovia, y aun al pasar Isabel por las inmediaciones de Madrid con direccion á Toledo no pudo entrar en esta v. La reina Doña Juana, viuda del rey D. Enrique, falleció en Madrid (17 de enero de 1476.) El pueblo madrileño *apellidado* por Pedro Arias y Pedro de Toledo, dos de sus principales vecinos, sitió el alcázar que se conservaba aun por la parcialidad de Doña Juana al mando del

marqués de Villena. La reina Isabel les envió fuerzas auxiliares y acudió además en su apoyo el marqués de Santillana; el alcázar se resistió sin embargo. Se prometió al marqués el perdon y la restitucion de todos sus estados si lo rendia al par de Trujillo; y al fin lo verificó. En 1477 pasaron á Madrid desde Toledo Fernando é Isabel: esta salió á poco hácia las fronteras de Portugal para atender á su defensa; aquel se detuvo algunos dias con la esperanza de atraerse al arz. de Toledo, lo que no consiguió; y en 24 de marzo salió para Navarra. En 1478, Fernando pasó desde Andalucía á Madrid donde reunió Cortes generales y despues se volvió á Sevilla (año 1483). En 1502 llegaron á la misma la princesa de Castilla Doña Juana y su esposo Don Felipe archiduque de Austria, quienes fueron recibidos con grande agasajo y continuaron su viaje á Toledo. En el mismo año volvieron estos acompañados de Fernando é Isabel, y en 19 de diciembre salió el archiduque para sus estados. En 1503 llegó á esta v., donde estaban los reyes, el duque de Calabria, quien no obstante su condicion de prisionero fue recibido y tratado como hijo de rey. La reina recibió poco despues en esta misma v. á la infanta de Navarra Doña Magdalena, que la fue enviada por sus padres. Con tanta frecuencia habia llegado Madrid á ser residencia de sus reyes y por ello se deja ver el desarrollo que esta pobl. habria tomado. Otras muchas veces estuvieron en ella Fernando é Isabel, sin dejar particularidad que sea digna de apuntarse en su historia. Muerta esta gran reina, Madrid hubo de resentirse naturalmente mas que otra pobl. cualquiera del poder de los flamencos en el Gobierno, y despues de la muerte de Felipe se armaron en esta v. los Zapatas y D. Pedro Lasso de Castilla, apasionados del rey Católico, y Juan Arias á la cabeza del bando contrario (año 1506). Estos trastornos continuaron agitando á Madrid hasta que la noticia de la llegada del rey Fernando á España restableció la paz, fue recibido aquel monarca, con grande entusiasmo en esta v., y en la primavera de 1510 salió para celebrar Cortes generales de Aragon, Cataluña y Valencia, despues de lo que regresó á Madrid, á fin de estar en las de Castilla aplazadas para esta pobl. misma. Hallóse en ella el 6 de octubre de dicho año y en presencia de los embajadores, del Emperador, del príncipe D. Cárlos y del nuncio del Papa, conforme á lo capitulado en Bles, hizo el juramento solemne de gobernar el reino con todo cuidado y cumplir con cuanto fuese incumvencia de tutor y administrador verdadero y legítimo. En principios de enero de 1511 salió de Madrid hácia Sevilla. Por el otoño de 1515 volvió gravemente enfermo desde Búrgos, y creyendo que el clima de Andalucía seria favorable á su salud, salió hácia aquella parte.

Madrid protestó contra el subsidio de 200.000,000 de mrs., concedido al rey D. Cárlos por las Cortes de la Coruña. En la desgraciada guerra de las comunidades de Castilla, que produciéndose á favor de los derechos locales concluyó con dejar el poder real, libre y desembarazado sobre ellos; Madrid siguió la accion de Toledo: así ofreció el célebre Padilla las tropas de Madrid con las de Toledo y Segovia á la reina Doña Juana en Tordesillas.

En el año 1525 fue recibido con gran pompa en esta v. el ilustre prisionero de la batalla de Pavía, Francisco I de Francia. Este valiente desgraciado solicitó muchas veces hablar al Emperador desde el alcázar de Madrid; pero no lo consiguió hasta que enfermó gravemente á consecuencia de sus disgustos. Entónces el Emperador, movido de su desgracia, pasó desde Toledo á visitarle. Al dia siguiente llegó tambien su hermana Margarita de Alenzon: el Emperador salió á recibirla. Despues el Emperador se fue á Toledo, la duquesa de Alenzon á Francia. En 14 de enero de 1526 se estableció en Madrid el tratado de paz, por el que el rey de Francia fue puesto en libertad y salió para su reino.

Madrid cap. de España y residencia de sus augustos reyes. Si cuando los monarcas godos establecieron sábiamente la capital de la Península en Toledo hemos visto como debió Madrid participar de las ventajas de esta determinacion altamente política, ¿cuánto mayor no debia ser la importancia que en esta época adquirieron establecida la corte en ella misma, y cuando los límites del dominio de este centro se habian dilatado por arrojadas conquistas y admirables descubrimientos? Era la época en que desde Madrid pudo decir Felipe II la arrogante espresion que se le atribuye: «el sol no se pone en mis estados.» Este monarca, no contento con disfrutar del hermoso cielo de Madrid por temporadas, como lo habian hecho sus antecesores, la erigió metrópoli de aquella asombrosa monarquía (año 1560.) Madrid fue elevada sobre todas las demas ciudades de la Península; las ciencias y las artes se agolparon en ella para hacerla hermosa y opulenta. En 18 de enero de 1568 vino á Madrid Felipe desde el Escorial, á causa de habérsele avisado, que su hijo el príncipe D. Cárlos proyectaba marcharse á Alemania: este desgraciado quedó preso é incomunicado en su estancia, bajo la guardia del duque de Feria y del príncipe de Eboli. Todos sus criados fueron sustituidos por 6 gentiles-hombres, de los cuales dos habian de estar siempre á su vista. El rey partió para el Escorial, de donde volvió á verle dos veces, una para hacerle tomar alimento despues de dos dias que se negaba á ello; y otra, poco antes de la muerte de este príncipe, ocurrida en 24 de julio. Se le hicieron magníficos funerales, se vistió la corte de luto, y de la causa del enojo de su padre, de su prision y muerte, se dijeron muchas cosas. En 3 de octubre, su madrasta la reina Doña Isabel murió de aborto. En 19 de noviembre de 1570 entró el rey en Madrid, acompañado de su nueva esposa Doña Ana, hija del emperador Maximiliano. En 1575 fue recibido en Madrid con grandes muestras de alegría D. Juan de Austria y partió para Italia. Don Juan Escovedo, secretario de D. Juan de Austria fue asesinado en Madrid en la noche del 31 de marzo de 1578. Se dijo que permitió Felipe á la viuda y á los hijos del difunto acusar á Antonio Perez, para acreditar públicamente que no habia tenido parte alguna en ello; y para vengar el resentimiento que el mismo le tenia, porque Escovedo le habia hecho conocer que se decia hacerle traicion este privado en sus amores con la hermosa Ana de Mendoza, princesa de Eboli. No pasó, sin embargo, este proceso adelante por entónces, segun se dijo, porque Perez no presentase en su defensa la órden por la que habia obrado. Despues fue reducido á prision, pero se suspendió tambien la instancia. En 14 de abril (1578) nació en Madrid el infante D. Felipe; el príncipe D. Fernando murió en 18 de octubre.

Felipe salió de Madrid para el Portugal, y despues de haber arreglado el Gobierno de aquel estado nuevamente adquirido, volvió á entrar en esta corte con grandes aclamaciones y fiestas que se continuaron por muchos dias (1582.) A fines del año 1584, se reunieron Cortes de Castilla y Leon en el monasterio de San Gerónimo de Madrid: el príncipe D. Felipe, fue reconocido sucesor á la corona, con las solemnidades de costumbre. A principios del año 1585 el rey y el príncipe salieron para Aragon. Volvió á Madrid Felipe en 1586. Antonio Perez, seis años despues de lo ocurrido, fue encausado y preso por malversaciones cometidas en la administracion de su empleo; pero fue puesto otra vez en libertad; lo que se atribuyó á haber entregado ciertos papeles reservados que con mucha instancia se le pedian. Poco despues se le siguió el proceso antes suspendido, se le puso preso en casa de un caballero llamado D. Benito de Cisneros, que estaba en la plaza de San Salvador (*), con grillos y alguaciles de guardia; conoció de esta causa, por comision particular, D. Rodrigo Vazquez de Arce, presidente del Consejo de Hacienda y le dió algunas veces tormento, para averiguar cosas relativas al delito. Persuadido Perez, por este tratamiento, que al fin le condenarian al último suplicio, determinó huir, y el mártes de la Semana Santa del año 1591, lo verificó, ausiliado por dos aragoneses, á quienes habia hecho él antes grandes beneficios: tomando caballos de posta se fue á Aragon, donde pretendia gozar de los privilegios y derechos, que los fueros de aquel reino conceden á sus naturales. En 1598, Felipe II, se fue muy gravemente enfermo al Escorial. Murió este rey: su hijo Felipe III, salió para Valencia, y no tardó en volver á Madrid con la Reina su esposa.

(*) Ya hémos visto al tratar de las cárceles de Madrid, que no habiéndolas públicas por aquel tiempo, la seguridad de los reos era considerada como una carga municipal, sirviendo de cárceles las casas de los vecinos, segun les correspondia sufrir esta onerosísima servidumbre.

El año 1600 fue muy notable para la historia de Madrid: en razon de la escasez que se padeció en esta villa, y algunas otras causas semejantes, se determinó trasladar la corte á Valladolid. Se publicó la órden de esta traslacion, en diciembre de dicho año, y desde luego empezaron á salir de esta villa los empleados para aquella ciudad: la familia real y la grandeza hicieron pronto lo mismo. Fue sin embargo muy poco duradero el efecto de esta determinacion, como era consigüiente de las pocas proporciones de Valladolid para corte de España; por ello aun hay escritores, que, apesar de residir en Valladolid por aquel tiempo, la denominaron constantemente *Corte de Madrid*. Esta villa sintió mucho mas, con este motivo, la suma indigencia á que se vió reducido el pueblo, por tantas y tan largas guerras en que habia sido empeñada la nacion por sus reyes. En 1603 falleció en Madrid la emperatriz Doña Maria, y fue sepultada en las Descalzas. En 1604, pasando el rey á Valencia, para celebrar Cortes, dejó á la reina en Madrid, adonde volvió á encontrarla, para regresar á Valladolid. Madrid celebró el nacimiento del principe D. Felipe, ocurrido en aquella ciudad, el 8 de abril de 1605; conocida es la diferencia que se observaria en estos festejos, á los que se habian celebrado con semejantes motivos, siendo corte. Pero en este mismo año, volvió á obtener aquella dignidad, de la que ya no se le destituyó; y la poblacion fue aumentándose considerablemente siempre, construyéndose en ella magníficos edificios. Algunos fijan esta nueva traslacion de la corte á Madrid en el año 1606; pero creemos debe seguirse la opinion del señor Sabau en esto y adelantarla al 1605. En Madrid nació el 15 de setiembre de 1606, un infante que fue llamado Cárlos, y se hicieron fiestas por este acontecimiento. Se reunieron Cortes de Castilla y Leon en Madrid, y en 13 de enero de 1608 se juró con mucha pompa y solemnidad, en el convento de San Gerónimo, por sucesor al principe D. Felipe: se hicieron fiestas con este motivo. Al año siguiente (1609), se repitieron las fiestas por el Tratado de Amberes. En 1611 llegó á Madrid el principe Filiberto, enviado por su padre. Hizo gran sentimiento Madrid por la muerte de la reina Doña Margarita de Austria, ocurrida en 3 de octubre del mismo año, habiendo dado á luz en el Escorial, al infante D. Alonso, que tampoco vivió un año. En agosto de 1612, llegó á Madrid el duque de Mayena para arreglar y ratificar el contrato de matrimonio del príncipe D. Luis de Francia, con la infanta Doña Ana de España: al mismo tiempo pasó á París el duque de Pastrana para concluir el del principe de Asturias y la infanta Doña Isabel de Francia, lo que fue terminado en 1615 y se hicieron muy grandes fiestas en Madrid. En el año 1618 se celebraron Cortes en esta v. En 26 de abril de dicho año, salió el Rey, acompañado de toda la corte, para Lisboa; de donde regresó á Madrid en 4 de diciembre. El conde de la Oliva fue á poco encarcelado, acusándole de hechicero y de otros muchos delitos, que no se le probaron mejor; mas no bastó esto, para que no fuese á morir en el cadalso, el dia 21 de octubre de 1621. El principe y la princesa de Asturias ratificaron sus esponsales delante de Don Diego de Guzman, capellan mayor de palacio y patriarca de las Indias por el mes de noviembre (1620.) Estando el rey gravemente enfermo, fue conducida á su estancia con mucha pompa la imágen de la Virgen de Atocha, el dia 28 de marzo. El 25 de abril se concluyó el celebre tratado de Madrid sobre la Valtelina. El duque de Osuna fue reducido á prision: el de Uceda, mayordomo de la Casa Real, y que gozaba de la autoridad suprema, fue desterrado.Se reunieron Cortes en Madrid el 6 de abril (1620.) A esta v. llegó Dicby, enviado por el rey de Inglaterra, para continuar y terminar la negociacion del casamiento del principe D Cárlos, con la infanta Doña Maria de España, empezada en tiempo de Felipe III, y en 7 de marzo de 1623 llegó tambien el mismo príncipe D. Cárlos, permaneciendo 7 meses, recibiendo siempre todos los honores posibles. Todos los dias habia fiestas públicas y convites, y se retiró en 9 de setiembre, dejando pleno poder á su embajador para desposarse en su nombre, cuando llegase la bula de dispensa del Papa; Felipe salió de Madrid el 8 de febrero de 1624 para reconocer las plazas de Andalucia, y volvió el 19 de abril. En 7 de abril de 1626, volvió á salir de Madrid y se dirigió al reino de Aragon de donde regresó á poco tiempo. En esta v. nació el príncipe D. Baltasar Cárlos, en 17 de octubre de 1629 y se hicieron grandes fiestas: todo era en Madrid espectáculos, bailes y diversiones: fué muy notable que, entre otras funciones, el 25 de agosto de 1631 se corrieron toros y cañas en la Plaza Mayor, á pesar del triste aspecto que ofrecian las ruinas del incendio, que en 7 de julio habia sufrido esta plaza. Asistieron á esta funcion el rey y la corte con gran gentío; hubo muchas desgracias con motivo de haberse prendido fuego en una casa; mas el rey no se movió de su asiento, y se continuó la diversion como si nada hubiese ocurrido. Se abrieron Cortes en Madrid el 7 de marzo de 1632, reuniéndose en el monasterio de San Gerónimo del Prado. En principios de 1634, el Conde Duque hizo prender en Madrid al duque de Arschot, diputado de los estados de Flandes para obligarle á declarar los cómplices de la conjuracion que él mismo habia descubierto á la archiduquesa; mas quiso antes morir en la prision, que sacrificar á sus amigos; y aunque fueron presos muchos flamencos por sospechas, fue preciso publicar una amnistia general, no habiéndose podido descubrir nada. En 4 de noviembre del mismo año, llegó á esta villa Margarita de Saboya, viuda de Vicente Gonzaga, duque de Mantua, llamada por el rey, para enviarla de vireina gobernadora á Portugal: y salió con grande acompañamiento, despues de haberse detenido 26 dias. En 19 de abril de 1642 salió Felipe de Madrid, para atender á la guerra de Cataluña y del Rosellon, cuyas desgracias le hicieron regresar pronto á esta v. La duquesa, viuda de Mantua, llegó á ella, de donde la habia hecho salir antes el conde duque de Olivares. Despues de la caida de este ministro que fue justamente victoreada por el pueblo, apareció en las puertas mismas de palacio un pasquin, que decia: »*ahora serás Felipe el grande, pues el Conde Duque no te hará pequeño*. Salió de Madrid el de Olivares, acompañado solamente del padre Ripalda, su confesor, un dia antes de lo que sedecia, por temer algun insulto del pueblo. La condesa su esposa quedó en esta villa.

En 1644 volvió el rey á salir de esta corte para activar la guerra con su presencia. La reina doña Isabel de Borbon murió en Madrid (16 de octubre), y Felipe tuvo que venir por este motivo á ella. Salió nuevamente con el mismo objeto que antes, y le acompañó el príncipe D. Baltasar, en 11 de marzo de 1645. Regresó á Madrid en 4 de diciembre. En 22 de febrero de 1646 se abrieron en ella Cortes del reino, y en 14 de abril salió el rey para Pamplona. Volvió Felipe á Madrid en el mes de octubre y se celebraron grandes fiestas por la noticia de la famosa batalla de Bozolo, tan gloriosa para las armas españolas en Italia. En 17 de julio de 1647, se publicaron en Madrid las bodas del rey con doña Mariana de Austria, hija del emperador D. Cárlos III. Por una carta de D. Cárlos Padilla, que habia sido teniente general en la guerra de Cataluña, escrita á su hermano D. Juan, que estuvo en el ejército de Milan, se descubrió una conjuracion para quitar la vida al rey (1648). Era el principal autor dicho D. Cárlos, y estaban complicados D. Rodrigo de Silva, duque de Hijar, D. Pedro de Silva, marqués de la Vega de la Sagra, Domingo Cabral, portugues, y otras muchas personas de menor consideracion; se les prendió y procesó; algunos sufrieron el tormento con una constancia heróica, sin confesar, purgando de este modo las sospechas vehementes que habia contra ellos; los dos Padillas fueron degollados en la Plaza Mayor; el duque de Hijar pagó diez mil ducados, y paró en una cárcel perpétua; Cabral murió en la prision antes de ser sentenciado; el marqués de Padilla, sin tener parte en la conjuracion, fue condenado al suplicio por haberla sabido y no delatarla al Gobierno. El rey salió de Madrid á recibir á la archiduquesa doña María Ana de Austria su esposa (1649), y habiendo llegado en 4 de noviembre al Buen Retiro, hicieron el 13 su entrada pública y solemne en Madrid.

Antonio Ascham, ministro de la república inglesa en Madrid (año de 1650), á los dos dias de su llegada fue asesinado á puñaladas en su propia casa por cinco partidarios de la casa Stuard, vengando la muerte del rey que él habia votado. Los asesinos fueron presos, y el principal de ellos que lo mató, dos años despues pagó con la vida. Se celebraron Cortes en Madrid año de 1652. El conde de Oñate, volviendo á esta corte lleno de gloria despues de

haber reducido á los napolitanos, trajo mas de 300 estatuas de bronce, mármol y estuco para adornar los jardines de los palacios reales (año 1654) y no se pensaba mas que en fiestas y regocijos. En el año 1655 se celebraron nuevas Cortes en Madrid, que se abrieron en 7 de abril. En el año 1649 vino á Madrid el marqués de Grammont para cumplimentar al rey y pedir la infanta para el de Francia: la entrada, que no fue con la magnificencia de un embajador, se hizo desde la puerta de Fuencarral hasta Palacio. Salió Felipe de Madrid con su corte el 15 de abril de 1660, para entregar por sí mismo la infanta al rey de Francia, y volvió á entrar en esta villa el 26 del mismo mes. En el año 1662 el marqués de Liche, primogénito de Don Luis de Haro, resentido porque no se le concedió alguno de los empleos que habia tenido su padre, colocó unos barriles de pólvora en una mina del teatro del Buen Retiro, con intencion de darla fuego cuando el rey estuviese en él; se descubrió este proyecto; los cómplices fueron presos y perdieron la vida en un cadalso: el rey perdonó al de Haro en recuerdo de la fidelidad con que su padre le habia servido; y este correspondió á su generosidad en términos, que mereció por sus servicios ocupar los empleos mas elevados. En 17 de setiembre de 1665 murió en Madrid el rey Don Felipe IV. Su hijo Cárlos II fue proclamado en la misma villa con toda la pompa de costumbre. Don José Malladas, aragonés, á quien Don Juan de Austria profesaba singular afecto, fue preso en Madrid á las once de la noche, y dos horas despues ahorcado de órden de la reina sin que se supiera el motivo. El de Austria, apoyado por los aragoneses, se dirigió á Madrid con gente armada. Los regidores de esta v. se reunieron para deliberar el medio de precaver los males que la amenazaban; y en su consecuencia, pasó una diputacion de su seno á hacer varias reflexiones al presidente de Castilla, sobre lo peligroso que era entrase el príncipe con tropas, sin que tuviese fuerzas la corte; pues estando el pueblo dispuesto á la rebelion, aunque las intenciones de D. Juan fuesen las mejores, se podian temer grandes desgracias. Se resolvió en consejo de ministros enviar un correo á D. Juan con órden de despedir su escolta; y el haber vuelto este correo con gran retraso y sin contestacion alguna, aumentó los temores. Algunos grandes ofrecieron á la reina sus servicios, se reunió caballeria, y se dieron órdenes para armarse y prepararse á la defensa, como si se hubiera de sostener un sitio. Se quiso que el marqués de Peñalva saliese con fuerzas á intimar al Príncipe la mencionada órden; pero el Consejo de Gobierno, á quien la reina no habia dado cuenta de esta novedad, se opuso, reprendió al presidente de Castilla por haber aconsejado con poco acierto á la reina, y se revocó la disposicion de tomar las armas. La reina, ensayando entonces otro medio para desarmar á D. Juan, le escribió en términos muy políticos; el Nuncio salió á encontrarle con una carta del Papa dirigida al mismo objeto; pero el Príncipe desde Torrejon de Ardoz dió solo el término de dos dias para que el jesuita Juan Eberardo Nithard, confesor de la reina, y que lo dominaba todo, saliese de la corte; amenazando con el saqueo: el pueblo se amotinó viendo que se retardaba la órden, y Nithard al fin la recibió: el 26 de febrero de 1669 por la tarde, salió acompañado del cardenal y de los oficiales de la Inquisicion, y se fue á Fuencarral, desde donde continuó su viaje, habiendo recibido grandes insultos del pueblo. D. Juan pidió aun otras cosas; á todo lo que fue contestado en términos generales, y no pudiendo mantenerse en Torrejon, se retiró á Guadalajara. Madrid no le perdonó la amenaza que le habia dirigido de entregarla al saco. Con motivo de haber creado la reina en Madrid para la guarda del rey un regimiento, D. Juan, aunque no fuese por sentimientos populares, la escribió que los reyes de España jamás habian querido otra guardia para su persona que los habitantes mismos de Madrid, y que este regimiento causaria muchos males al pueblo. Llamóse el regimiento de los schombergos, por estar vestido á la francesa como los soldados de Schomberg: pronto los numerosos desórdenes que cometió lo hicieron muy odioso al pueblo, realizándose el sentido de la carta del príncipe D. Juan. Corrió ademas cierto decreto que se califica de falso, por el cual se mandaba fuese desarmado el pueblo; y este, conmovido por semejantes motivos, llegó á punto de un rompimiento. El Consejo, en su vista, representó á la reina la conveniencia de que este regimiento saliese de Madrid y pasase á la frontera para calmar los temores populares, pero no lo consintió. En el año 1674, el embajador de Portugal fue insultado en su misma casa por el pueblo bajo de Madrid; y en su consecuencia, se temió parar en un rompimiento con aquella nacion. D. Fernando Valenzuela, protegido del P. Nithard y que le habia sucedido en la privanza de la reina, temiendo al pueblo que justamente aborrece tales privanzas, y para adquirir su afecto hacia que Madrid estuviese provista de todo y á precios muy equitativos, para lo que empleaba ocultamente su caudal; daba al pueblo ocupacion, levantando algunos edificios de importancia, y lo entretenia con comedias que componia él mismo y daba con entrada franca para el pueblo: asimismo daba frecuentes fiestas de toros. Llamó mucho la atencion pública la divisa con que se presentó en una de estas corridas: tenia por cuerpo un sol, al que miraba fijamente un águila, y debajo el lema *yo solo tengo licencia*. Semejante era el escudo con que asistió á un juego de cañas, teniendo pintada un águila armada del rayo de Júpiter, y el lema *á mi solo es permitido*. Con tales demostraciones comprometió para la generalidad, que es suspicaz siempre, el honor de la reina. Una noche fue colocado cerca de palacio el retrato de la reina acompañada de este favorito, el cual tenia la mano tendida sobre las insignias de las dignidades y destinos, puestas á los pies de aquellas y el lema, *esto se vende*. La reina tenia la mano sobre su pecho con la inscripcion *esta se da*. Llegado el rey á los 15 años, salió de noche y como fugitivo de la compañía de su madre, se fue al palacio del Buen Retiro y tomó las riendas del Estado (14 de enero de 1677.) Su primera disposicion, sometido á la voluntad del partido de D. Juan de Austria, fue ordenar á su madre que no saliese del palacio sin su permiso. Hizo prender á D. Fernando de Valenzuela; y por haber sido en el convento del Escorial, fueron escomulgados cuantos tuvieron parte en ello, y absueltos de las censuras en la puerta de la iglesia del Colegio imperial, con las ceremonias de costumbre. En 23 de enero de 1677 llegó D. Juan al Buen Retiro, y á las seis de la mañana entró en el cuarto del rey, siendo recibido con las mayores demostraciones de alegría. El Valenzuela fue desterrado á Filipinas; la reina á Toledo, cuyo gobierno se la dió; y además fueron tambien desterrados el almirante de Castilla, el duque de Osuna, el príncipe de Stilano, el marques de Mansera, el conde de Humanes, el de Aguilar, el marqués de Mondéjar, y algunas otras personas. En Madrid se aumentó la carestía de los víveres, y pronto fue D. Juan generalmente aborrecido. Este hizo venir de Salamanca, á persuasion del duque de Alba, al P. Francisco de Relux, dominico, para confesor del rey, y por el mismo tiempo llegó de Roma el cardenal Portocarrero; el marqués de Villars, embajador del rey de Francia, entró en Madrid el 17 de junio (1679). Por el mes de julio, el príncipe D. Juan se vió atacado de una fiebre tercianaria maligna. En 13 del mismo mes llegó el secretario del marqués de los Balveses con la noticia de que habia sido concedida al rey por esposa la princesa doña María Luisa de Borbon: con este motivo se hicieron en Madrid grandes fiestas. Todos los que habian sido desterrados por la influencia de D. Juan volvieron á Madrid. D. Rodrigo de Silva de Mendoza, duque de Pastrana y del Infantado, salió de esta v. como embajador estraordinario, para cumplimentar á la reina, despues de efectuado el matrimonio. La fiebre que padecia el príncipe D. Juan se agravó: en 7 de setiembre se le creyó sin esperanza de vida, lo que sintió el rey considerablemente, y envió al cardenal Portocarrero á visitarle y consolarle. El mismo Cárlos le visitó tambien despues con frecuencia; D. Juan le nombró heredero de sus bienes dejando á las dos reinas sus piedras preciosas; mandó que sus papeles, entre los cuales habia algunos muy importantes, luego que hubiese muerto pasasen á manos del rey, y espiró en 17 de setiembre.

El rey partió el mismo dia para Toledo; y regresó á esta v. despues de haber convenido con la reina madre el dia en que esta debia venir tambien. En 27 del mismo mes salió á recibirla; el 28 llegaron al Buen-Retiro, donde permaneció la reina hasta que fue dispuesta su habitacion en la casa del duque de Uceda. Su entrada se verificó con grandes aclama-

ciones. En noviembre salió el rey de Madrid para recibir á la reina su esposa, y en 2 de diciembre (1679) llegaron ambos al Buen-Retiro. En 13 de enero de 1680 hicieron los reyes su entrada solemne en Madrid con grandes fiestas y regocijos. Con el indulto de las bodas volvieron á esta corte todas las personas mas considerables del Estado. En 12 de abril de 1680, fue desterrado de Madrid, destituidó de su cargo en consecuencia de cierta cuestion que habia sostenido con el nuncio apostólico, el presidente de Castilla. Cierto comerciante llamado Márcos Diaz ofreció probar, que los regidores de la v. de Madrid, bajo pretesto de cobrarse lo que habian prestado al rey difunto, se apropiaban sumas muy considerables, sin haber dado las correspondientes cuentas; y que haciéndoselas presentar, entrarian algunas cantidades en tesorería, y se evitarian, para en adelante, aquellas exacciones; pero no se le hizo aprecio. Luego presentó otras muchas proposiciones ventajosisimas, y el pueblo esperó salir de miseria con ellas; mas supo haberse amenazado al Diaz, que si continuaba haciendo proposiciones semejantes, seria asesinado, y que volviendo de Alcalá á Madrid, unos enmascarados se echaron sobre él y le dieron muchos golpes, de los que murió á poco tiempo. A la primer noticia de su enfermedad, corrió el pueblo á su casa, gritando, que lo habian envenenado para que no se descubriesen los robos de la Hacienda pública; que era necesario castigar á los culpables, pues se le habia sacrificado porque se interesaba en el bien público, rodearon el coche del rey, que pasó casualmente, gritando: «viva el rey y muera el mal Gobierno» Se aumentó mucho el alboroto cuando se supo la muerte de Diaz; mas de 6,000 personas corrian por las calles, como furiosas, lo que duró algunos dias, sin que el rey se atreviera á salir otra vez de palacio, temiendo algun insulto contra su persona, pero todo quedó en quejas y amenazas. La villa moderó sus derechos, y se hicieron algunos reglamentos de policía. En Madrid se declaró solemnemente la guerra á la Francia en 26 de octubre de 1683; pero no cesaron por esto las contínuas diversiones; aunque estaban pereciendo el comercio, la industria y las artes. En 12 de febrero de 1689 murió la reina Doña Maria Luisa. En abril de 1690, salió el rey de Madrid, para recibir á su nueva esposa la reina Doña Maria Ana, hija del elector Palatino; y el 22 de mayo entraron en ella como en triunfo estos reyes, con las mayores aclamaciones del vecindario y de las muchas gentes que habian acudido de las prov. En 16 de mayo de 1696 murió en Madrid la reina madre Doña Maria Ana de Austria. En setiembre fue puesta en gran peligro la vida del rey por unas tercianas malignas, y se llevaron á su cuarto con gran solemnidad los cuerpos de San Isidro y San Diego. Recobró su salud; mas ya, no completamente. El rey salió de Madrid para Toledo por ver si se aliviaba con el cambio de aires (1698), y volvió muy mejorado; pero no tardó en hallarse como antes. Las intrigas de la corte para determinar la sucesion al trono por muerte de Cárlos II, despues de haber llegado con abominable audacia á presentar á este rey como hechizado y endemoniado, pasaron tambien á conmover al pueblo de Madrid, derramando pródigamente el oro de la corte francesa. La reina hizo desterrar al confesor, mas no pudo alcanzar su indignacion á los demás, quienes, teniendo ya preparado al pueblo, escitaron un alboroto con el pretesto de la carestia del pan, que atribuyeron al conde de Oropesa y al almirante. Muchas gentes se agolparon como frenéticas á la plaza de Palacio, gritando: *viva el rey y mueran los que le engañan.* Exigieron que se dejase ver al rey, y conseguido, le dijeron querian pan. El conde de Benavente, sumiller de Corps, les dijo en nombre de S. M. fuesen al conde de Oropesa, que estaba encargado de los abastos, y el pueblo furioso, llegó á la casa de este y la saqueó: el conde, su muger é hijos se salvaron huyendo poco antes. Todo el dia duró el tumulto, y el corregidor de Madrid, D. Francisco Ronquillo, estaba á caballo en medio de los sediciosos, con un Crucifijo en la mano, ignorándose si era para apaciguarlo, ó para escitar mas los ánimos. Se dijo que entraba en Madrid un cuerpo de caballería con espada en mano, y todos en un momento desaparecieron de las calles. Los autores del trastorno consiguieron su deseo: el conde de Oropesa y el almirante de Castilla fueron desterrados. El rey fue al Escorial en busca de alivio á sus disgustos; y vuelto á la corte ocurrió un nuevo alboroto del pueblo, escitado siempre por el mismo partido: habia sido desterrado de la corte el conde de Monterey, que era presidente del Consejo de Flandes; porque se opuso á la concesion que habia hecho el rey de una pension sobre las rentas de los Paises Bajos, á la condesa de Berlips; los alborotadores gritaban por las calles y en la plaza de Palacio: *que se llame á los patriotas y se destierre á los que roban el tesoro de la nacion.*

El duque de Parata, D. Francisco Moles, salió de Madrid para Viena, con encargo reservado de manifestar al emperador, que Cárlos siempre miraba á la casa de Austria como á su propia familia. El partido contrario, esforzándose en inspirar odio al pueblo contra los alemanes, hizo correr la voz que habia llevado el testamento á favor del archiduque; é intrigando para que fuesen echadas del reino la condesa de Berlips y las demas personas de aquella nacion que tenia la reina á su servicio, á fin de asegurarse mas de la voluntad del rey, escitaron al pueblo para que tumultuariamente lo pidiera: los ministros, que estaban ganados por la Francia, lo apoyaron, representando convenir á la tranquilidad pública; el rey deseaba la felicidad de sus súbditos, sin el talento necesario para distinguirla del interés de los partidos, y accedió á ello; mandándoles volver á su pais con muchos regalos en muestra de su aprecio. En el mes de octubre se hicieron fiestas públicas en Madrid por la mejoría del rey, despues de haber estado en el mayor peligro; pero fue este alivio momentáneo, y murió en 1.º de noviembre, entre dos y tres de la tarde. Felipe V fue proclamado en Madrid el 24 de noviembre de 1700. Felipe antes de llegar á esta corte, desterró de ella al P. Torres, que habia sido confesor de Cárlos, al inquisidor general, á los ministros de Austria y del Electorado, y á otras varias personas. Llegó al palacio del Buen R-etiro, en 18 de febrero (1701): el 14 de abril hizo su entrada pública, con la mayor pompa y grandes aclamaciones: habian concurrido con este motivo á la corte los vec. de los pueblos inmediatos. Salió de Madrid en 5 de setiembre para recibir á su esposa Doña Maria Gabriela, hija segunda del duque de Saboya. Esta reina entró en Madrid el 29 de junio de 1702. Salió á recibir al rey cuando regresó este de Italia, y llegaron á Madrid en 17 de enero de 1703. A últimos del mismo año, se supo con gran sobresalto en esta v., que el archiduque Cárlos se habia declarado rey de España. Felipe salió de Madrid en principios de marzo de 1704 para la guerra de Portugal, y regresó en el próximo verano. D. Fernando Meneses de Silva, grande apasionado de la casa de Austria, fue preso en esta v., y consiguió fugarse al tiempo que lo conducian á la cárcel. La princesa de los Ursinos logró echar de Madrid al embajador de Francia, cardenal de Etrees; esta salió tambien para Paris en 16 de abril por los manejos de dicho cardenal. Habiendo sido adversa la suerte de Felipe en la guerra el año 1705, creció mucho el partido del archiduque, en la misma pobl. de Madrid. Se dijo que (á mediados de dicho año), por influjo del almirante de Castilla, se formó una conjuracion para apoderarse del rey y de la reina el dia 11 de junio en el palacio del Buen-Retiro, y llevarlos á Lisboa; siendo el principal agente de ella el marqués de Leganés, quien fue preso por esta sospecha y llevado á la ciudadela de Pamplona y á Paris, donde murió. Felipe salió de Madrid el 13 de febrero de 1706 contra Barcelona; y volvió á entrar en esta corte en 6 de junio del mismo año. Entre tanto el marqués de las Minas venia á caer sobre Madrid por Castilla la Vieja, sin que el duque de Berwick con su ejército pudiese hacer mas que retardar su marcha. Este duque, conociendo que era imposible ya contener el torrente, se retiró á Madrid por Guadarrama para acompañar al rey, que se veia en el caso de abandonar esta capital. Todo era en ella consternacion. Felipe determinó permanecer en el ejército, sin desviarse de sus enemigos.

En 17 de junio se decretó, que la reina y los tribunales pasasen á Búrgos: se dió permiso para que cada uno pudiera á su arbitrio quedarse ó salir de la corte, lo que habia de descubrir las inclinaciones particulares á favor de cada uno de los dos partidos, que se disputaban el dominio de España; pues los decididos por Felipe no podian menos de seguirle: los ministros y gefes de las guardias de la real

persona y otros lo hicieron; algunos grandes se retiraron á sus Estados, y los que estaban en aptitud de tomar las armas, se unieron á la bandera del ejército de Felipe; ninguno de su servidumbre dejó á la reina. Evacuada la corte, entró en ella con 200 caballos, en 25 de junio (1706), el marqués de Villaverde, á quien el de Fuen Pelayo, que habia quedado de corregidor en la villa, hizo se prestase obediencia, si bien contra su voluntad, para salvar á la poblacion del saqueo y demás desgracias que la amenazaban. Dos dias despues (segun el marqués de San Felipe cuatro) entraron Galloway y el marqués de las Minas, viendo en los semblantes tristes y el lúgubre silencio de sus hab., las pruebas mas evidentes de la repugnancia con que eran recibidos: en Madrid, cansada de los austriacos, prevalecia su aversion á estos, como en las prov. orientales de la Península el aborrecimiento á los franceses. Aumentaba aun aquel sentimiento en Madrid el resultado del esmero con que habian preparado á este pueblo los partidarios de la casa de Borbon, hasta colocar en el trono á Felipe. Por ello, habiendo hecho proclamar Galloway, pocos dias despues al archiduque, se verificó con notables muestras de disgusto en la pobl. Algunos con grande exageracion sin duda, en razon del interés que dirigia sus plumas, han dicho, que Galloway oyó sorprendido, que á las voces con que una pequeña parte del pueblo clamaba «viva Cárlos III», respondia la mayor parte: «viva Felipe V nuestro legítimo soberano». Añaden, que era tal el odio que en Madrid se tenia á los enemigos de Felipe, que hasta las mugeres públicas se empeñaron en estermiñarlos á su modo; y los buscaban y solicitaban para contagiarles sus enfermedades.

No es estraño que así se haya pensado, cuando este género de incontinencia en aquella tropa durante su permanencia en Madrid llevó mas de 6,000 á los hospitales y murieron la mayor parte. «*No se leera tan impia lealtad en las historias*» dice el marqués de San Felipe con este motivo. Se avisó la ocupacion de Madrid al archiduque, llamándole á esta corte; y dejando en ella al conde de las Amayuelas con 200 caballos, levantaron el campo para proteger su marcha. El marqués de Mejorada se dirigió á apoderarse de Madrid con 500 caballos, mandados por Antonio del Valle, y el ejército de Felipe se colocó entre Guadalajara y Alcalá, para que los portugueses no pudiesen socorrerla. El de las Amayuelas se retiró al Palacio Real, donde se defendió algun tiempo; pero tuvo que entregarse á discrecion, y fue llevado prisionero á Francia. El archiduque se dirigió por la izq. del Henares á Chinchon con objeto de llegar á Madrid (11 de agosto de 1706); mas no lo efectuó. Felipe volvió á esta corte desde Villatobas y fue recibido con las mayores demostraciones de alegria. Informado de todo lo sucedido durante su ausencia, mientras manifestaba su gratitud á los que le habian probado fidelidad, privó de los empleos que tenian en Palacio al duque de Bejar, al conde de Peñaranda y al de Fuensalida, y removió de la Chancilleria de Indias al marqués del Carpio. Perdonó al cardenal Portocarrero en recuerdo de los grandes servicios que antes habia prestado á la familia Borbon é hizo que el duque de Osuna con 200 caballos condujese la reina madre á Francia. La reina y los tribunales que estaban en Búrgos volvieron á Madrid, con grande alegria del pueblo. La princesa de los Ursinos á ruego de la reina y del rey, habia vuelto á la corte. En 23 de julio de 1706 se creyó entraria por la tarde en Madrid el archiduque: unos de sus parciales se previnieron para recibirle, otros salieron á encontrarle en el camino y quedaron prisioneros de la caballeria de Felipe. El 25 de agosto de 1707, nació en Madrid el príncipe D. Luis Fernando. El rey tuvo que salir de esta v. á últimos de agosto para restablecer el órden en el ejército; y regresó pronto trayendo al conde de Aguilar en su compañia. Fue echado de Madrid el nuncio, y se quitó el tribunal de la Nunciatura, volviendo los ordinarios al uso de su jurisd. y de sus derechos primitivos, cuando se supo que el Papa habia reconocido al archiduque. El duque Medinaceli, ministro de Felipe fue prendido por sospechas de infidencia y conducido á Segovia; la comision nombrada para examinar sus papeles, le condenó á muerte; pero el rey conmutó esta pena en prision perpétua. Felipe salió de Madrid para dar todo el impulso posible á la guerra en 3 de mayo de 1710, acompañado de los duques de medina Sidonia y de Osuna; dejando á la reina de gobernadora con un consejo de Estado, compuesto del duque de Veraguas, del marqués de Bedmar, del conde de Frigiliana y de D. Francisco Ronquillo, conde de Gramedo. En 24 de agosto Madrid vió otra vez sobre sí las armas del archiduque, y en tal conflicto era preciso que la corte se retirase á punto de mayor seguridad: Felipe ordenó fuese trasladada á Valladolid, y en 6 de setiembre convocó á toda la grandeza para comunicarles esta disposicion: nuevamente dejó al arbitrio de cada uno el seguirle ó quedarse, con lo que les obligaba mas. Al dia siguiente (7) se publicó el decreto que disponia la traslacion de la real familia y de los tribunales á aquella c., permitiendo quedarse en Madrid á los que no pudiesen seguir la jornada, con tal que, si eran ministros, no ejerciesen sus empleos. El 9 salió la familia real, acompañada de innumerable gentio que se compadecia de su desgracia. El archiduque llegó con su ejército á las inmediaciones de Madrid, el 27 del mismo setiembre y puso su cuartel general en Villaverde. En 1.º de octubre entró en esta corte Stanhop, é hizo que su corregidor Don Francisco Sanguineto reconociese y proclamase al archiduque con la solemnidad de costumbre; pero sus habitantes manifestaron el mismo disgusto que antes á Galloway. El archiduque hizo su entrada pública en 18 de octubre; pero ni el influjo de su presencia le atrajo el afecto de la poblacion; despues de haber seguido la carrera acostumbrada hasta Atocha, desde la Plaza Mayor, se volvió á Villaverde. Estableció su corte en Madrid y procuró ganar á algunos de los que por su edad ó achaques no habian podido seguir á Felipe; mas no lo consiguió. En el corto periodo que permaneció en Madrid y sus cercanías, sufrió muy considerable pérdida su ejército á causa de las enfermedades producidas por los vicios y la falta de víveres, y por la desercion. En 6 de noviembre se determinó sacar los enfermos de Madrid y llevarlos á Daroca. En 8 de noviembre se publicó el decreto de la traslacion de la corte á Toledo, lo que llenó de temores á los que habian abrazado el partido del archiduque. Los alemanes, los portugueses y algunos españoles quisieron que se saquease á Madrid antes de evacuarla; pero se opusieron los ingleses y holandeses, principalmente Stanhop y Staremberg, y la salvaron de esta calamidad. En 9 del mismo mes por la mañana salieron algunas tropas hácia los pueblos inmediatos. El archiduque salió el 11 á las 9 para Ciempozuelos, y el 13 acabaron de salir las tropas. En Madrid se proclamó á Felipe con aquel entusiasmo que aumentaba la idea de la pasada opresion. Felipe dió inmediatamente órden para que se la proveyese de todo lo necesario, y al dia siguiente de haber salido los imperiales, D. Feliciano Bracamonte entró con tal provision de trigo y demás abastecimientos, que el pan, que se habia comprado por 12 rs., se vendia á 5 y 6 cuartos. Madrid apesar de su abatimiento, aun envió á Felipe por diputados que se le presentaron en Talavera el 27 de noviembre cinco mil doblones para los gastos de la guerra, y ofreció recoger mayor cantidad. Felipe entró en esta villa entre las mayores demostraciones de alegria el 3 de diciembre, despues que sus enemigos evacuaron á Toledo, para retirarse á Aragon. Se hicieron grandes fiestas, y concluidas, el rey salió á incorporarse con el ejército, dejando en esta villa los consejos y demás empleados, en el ejercicio de las funciones del Gobierno. Se celebraron las victorias, con que las armas de Felipe se cubrieron de gloria en aquella campaña. Se hizo gran sentimiento por la muerte del delfin, padre del rey Felipe, y volvieron á Madrid el rey y la reina con muy poca salud esta. En 21 de mayo de 1714 se firmó en Madrid el tratado de paz con la Inglaterra. En 23 de setiembre del mismo año, nació en esta corte el infante D. Fernando, tercer hijo de Felipe; la reina quedó muy enferma en 14 de febrero de 1715.

La Ursinos salió á recibir á la reina Doña Isabel Farnesio hasta Jadraque, y esta en consecuencia de lo que de ella le habian informado la reina viuda de Cárlos II y el abate Alberoni, la hizo conducir á Francia desde aquella pobl. El rey salió á esperarla á Guadalajara desde donde vinieron ambos soberanos á Madrid y fueron recibidos con grandes aclamaciones. La caida de la Ursinos trajo á Madrid todas

aquellas personas que habian sido desterradas por sus intrigas. En 20 de enero de 1716 nació el infante D. Cárlos que despues de Fernando VI ocupó el trono. El nuncio apostólico, consiguiendo dar cima á las diferencias con Roma, restableció en Madrid el tribunal de la Nunciatura. El rey salió de Madrid en 1719 para atender á la guerra; y regresó en 31 de agosto. En 5 de diciembre de 1719 Felipe mandó salir de Madrid al cardenal Alberoni, dándole el término de 8 dias: esta corte aplaudió su salida; porque odiaba su genio altivo y dominante. Los reyes y el príncipe de Asturias salieron de Madrid para recibir á la princesa Doña Luisa Isabel de Orleans, y entraron en esta corte con grande alegria del pueblo en 22 de enero de 1722. En 15 de setiembre de 1723, una tempestad innundó las cercanías de Madrid, quedaron muchas casas sumergidas y ahogados sus habitantes; siendo victimas de esta desgracia el duque de Mirandula, el marqués de Castell Rodrigo, y D. Tiberio Carrafa á quienes sorprendió en el campo. En 9 de febrero de 1724, fue proclamado en Madrid el príncipe de Asturias bajo el nombre de Luis I por renuncia que de la corona hizo á su favor el rey Felipe su padre. Luis murió en 31 de agosto del mismo año, y Felipe volvió en su consecuencia al trono. En 21 de octubre de 1725 reunió Cortes, y en ellas fue reconocido y jurado príncipe de Asturias su hijo D. Fernando. El ministro Riperda, despues de haber hecho dimision de su cargo, fue conducido preso á Segovia. En 1.° de junio de 1726 nació en Madrid la infanta Doña Teresa. En 7 de enero de 1729 salió la corte para celebrar los desposorios de la princesa Doña Maria Ana Victoria con José príncipe del Brasil, y D. Fernando, príncipe de Asturias, con la infanta Doña Maria Bárbara. Por el año 1734 los criados del embajador portugués arrebataron un delincuente de las manos de la justicia, y no habiendo dado al Gobierno español la satisfaccion correspondiente, este la tomó por sí mismo: la casa del embajador fue allanada, y presos los autores del atentado: la mediacion de la Francia y de la Inglaterra hizo que estos sucesos no tuviesen un fin funesto. Los reyes salieron de Madrid á recibir á la infanta Doña Luisa Isabel de Francia, esposa del infante D. Felipe con quienes entraron en esta corte el dia 27 de octubre de 1739. En 31 de diciembre de 1741 nació en Madrid la infanta Doña Isabel Maria, hija del infante D. Felipe y de Doña Luisa Isabel. En 18 de diciembre de 1744 se celebró en el palacio del Buen Retiro el matrimonio de la infanta Doña Maria Teresa con el delfin D. Luis; se hicieron grandes fiestas, y el 20 salió para París. Felipe V murió en 9 de julio de 1746. Fue proclamado Fernando VI con la pompa acostumbrada. Este rey, despues de la muerte de su esposa Doña Maria Bárbara, ocurrida en Aranjuez el 27 de agosto de 1758, no volvió á Madrid habiéndose retirado á Villaviciosa, y por su muerte ocurrida en 10 de agosto de 1759, fue proclamado con grande solemnidad y fiestas el rey Cárlos III (11 de setiembre). Este rey llegó á Madrid el dia 9 de noviembre por la tarde, y fue recibido con vivas demostraciones de alegria. En 13 de julio de 1760 por la tarde, hizo su entrada solemne con toda la familia real, y fue asombrosa la magnificencia de este acto. En 19 del mismo mes fue jurado príncipe de Asturias el infante D. Cárlos Antonio. La corte salió despues para el sitio de San Ildefonso, de donde volvió pronto por haber enfermado la reina: esta murió en 27 del mismo setiembre. En 1763 estableció el rey las loterias á favor de las casas de beneficencia.

En el mes de marzo de 1766 se promovió en Madrid un grande alboroto; pero sin consecuencia particular mas que la gritería de los vagos y pordioseros. Las sabias providencias del Conde de Aranda, que era presidente de Castilla, restablecieron la calma y fueron castigados los principales cabezas de la sedicion. La Reina madre doña Isabel Farnesio murió en 11 de julio de 1766. En 1770 estableció Cárlos estudios de ciencias en Madrid. La Reina viuda de Portugal, hermana del Rey D. Cárlos, vino á Madrid á hacer proposiciones de paz, con la que regresó á su Reino (1777). En el año 1782 se creó el Banco de San Cárlos. El gabinete de Historia natural en el de 1785. Despues de haber hecho en Madrid muy numerosas y considerables mejoras, murió en ella Cárlos III el dia 13 de diciembre de 1788. Fue proclamado el rey Cárlos IV.

En 25 de marzo de 1793 fue declarada, en Madrid, la guerra á Francia. El Conde de Aranda fue desterrado de Madrid en 1794, por haber sostenido la conveniencia de la paz con la Francia, que fue firmada al año siguiente (1795). El príncipe de la Paz contó entre sus pomposos y numerosísimos títulos el de Regidor perpétuo de Madrid. En dicho año de 1795 se descubrió una conjuracion para asesinar á este príncipe, formada por el brigadier D. Alejandro Valdespino; el padre Gil clérigo de menores, la marquesa de Mata-Lallana; y fueron castigados algunos culpables. Los reyes salieron de Madrid á revistar el ejército que se hallaba en Estremadura (1801), y, en 20 de julio, volvieron á esta Corte. El 6 de julio de 1802 se celebraron en Madrid los desposorios de la infanta doña Maria Isabel con el Príncipe D. Francisco, y se hicieron grandes fiestas. Poco despues la corte pasó á Barcelona á recibir á la princesa de Nápoles doña Maria Antonia, esposa del príncipe de Astúrias, y regresaron á esta v., donde se renovaron las fiestas el 18 de julio de 1803. La princesa de Astúrias falleció en mayo de 1806. El príncipe de la Paz hizo una entrada trionfal en Madrid con motivo de haber sido nombrado en 13 de enero de 1807 protector del comercio y almirante de España é Indias, con el tratamiento de A. E. Aquella misma noche se le dió una magnífica serenata. Al saberse en Madrid, á la caida de la tarde del 19 de marzo de 1808 la sublevacion de Aranjuez del 17, la caida de Godoy por decreto del 18, su prision ocurrida el 19 y la abdicacion de Cárlos IV, se agolpó un tumulto contra la casa de Godoy: penetraron en ella, arrojando cuanto encontraban á la calle donde lo consumió una grande hogera. El tumulto se dirigió desde allí contra otras diversas casas, haciendo los mismos estragos en ellas, pero sin aprovecharse de nada. Al dia siguiente por la mañana, aparecieron carteles, por los que manifestó el consejo la exaltacion de Fernando. El retrato del nuevo rey, fue llevado en procesion por el pueblo con imponderable alegria. El 23 de marzo entró en Madrid el general francés Murat, seguido del cuerpo del ejército que mandaba el mariscal Moncey: los franceses fueron recibidos con curiosidad, admirando lo lucido y vistoso de las tropas de la guardia Imperial. El dia 24 hizo Fernando su primera entrada de rey en esta corte: venia á caballo seguido de sus guardias y acompañado del infante D. Cárlos, su hermano y de su tio el infante D. Antonio. En ninguna ocasion manifestó el pueblo madrileño mayor gozo que aquel dia: desde la puerta de Atocha, hasta Palacio, se dice estuvo 6 horas sin que aflojase un momento el aplauso de que era objeto. Al observar que los franceses nada hicieron en obsequio del nuevo rey, su aliado, sin dar muestras siquiera de reconocerle, teniendo aun por rey de España á Cárlos IV, se les miró con general descontento. En 10 de abril salió Fernando de Madrid á recibir á Napoleon, y dejó nombrada una junta suprema de Gobierno, encargándole el de la nacion, bajo la presidencia del infante D. Antonio, compuesta de los ministros de la Guera, Hacienda, Gracia y Justicia y Marina. No tardó en descorrese el velo de la agresion francesa á los ojos de los madrileños; y desde el instante miraron su yugo como irresistible. En Madrid existian dos Gobiernos, la mencionada junta y la voluntad del gran duque de Berg, general Murat, que no tardó en supeditarlo. Murat multiplicaba las revistas de sus tropas, dando con estos espectáculos nuevo pábulo á la agitacion; cada instente se aumentaban los desos de un rompimiento. El dia 1.° de mayo, al atravesar este general con su séquito por la puerta del Sol, las gentes que allí se encontraban le saludaron á silbidos, que despreció el francés. A poco rato, pasando el infante D. Antonio, todo fue vivas y aclamaciones. Amaneció el fatal y glorioso dia siguiente *Dos de Mayo*. La Junta de Gobierno, cediendo á las exigencias de Murat, á quien no era dado resistir, por carecer de fuerza para ello, habia dispuesto, en el anterior, la salida del infante D. Francisco de Paula y de la reina de Etruria para Bayona, segun lo habia escrito desde allá Cárlos IV. Llegada la hora del cumplimiento de esta disposicion (las 9 de la mañana), varios grupos, que se habian ido reuniendo en la plazuela de Palacio, vieron salir á dicha reina con sus hijos, sin manifestar disgusto; pero al oir á algunos criados de Palacio que el infante D. Francisco, segun era propio de sus pocos años, manifestaba la repug-

nancia que tenia á partir con gemidos, sonaron por todos lados maldiciones contra los franceses. En aquel momento llegó Mr. Augusto Lagrange, ayudante de Murat, para observar si ofrecia algun recelo aquella concurrencia. Se creyó por el pueblo que era su objeto exigir por la fuerza la salida de dicho infante y del infante D. Antonio. Unos se arrojaron á cortar los tiros de los coches, y otros á inmolar al francés á su venganza, de la que pudo escapar al favor, primero, del oficial de walonas D. Miguel Desmaisieres y Florez, y, despues de una patrulla francesa. Se presentó un batallon francés con dos piezas de artillería: hizo una descarga contra las masas sublevadas, que en un momento desaparecieron, derramándose por toda la pobl., y comunicándola su ardimiento. Los franceses formaron sus tropas: era notable la generosidad con que se perdonaba la vida á muchos de estos, que, al ir á unirse con sus cuerpos, eran acometidos por los españoles, si deponiendo las armas, imploraban su clemencia. A poco, avanzaron columnas francesas por la calle de Alcalá y Carrera de San Gerónimo, que, protegidas por la artillería y caballos de la Guardia Imperial, llenaban de terror y sangre los puntos mas concurridos. Saquearon las casas del tránsito, como la del duque de Hijar, cuyo portero fue fusilado. El marqués de Villamejor y el conde de Talara no sufrieron igual suerte, por la mediacion de sus alojados. Numerosas tropas aguerridas peleaban contra desordenadas cuadrillas de paisanos, que ni tenian siquiera el apoyo de la escasa guarnicion, porque el capitan general la habia obligado á permanecer encerrada en sus cuarteles, no obstante sus deseos de salir á la defensa de sus compatriotas. Ya vimos al ocuparnos de la localidad de Monteleon, donde en aquel tiempo se hallaba el Parque de artillería, la heróica resistencia que allí se opuso al ejército frances, que para apoderarse de él, hubo de cubrir el suelo con cadáveres; y como murieron gloriosamente el capitan D. Luis Daoiz, su subalterno D. Pedro Velarde, y crecido número de valientes, que dejaron uno de los mas distinguidos recuerdos del valor cívico para la historia. La Junta gubernativa, temerosa de ver convertida la cap. en un monton de ruinas, envió á los ministros Ofárril y Azanza, para que se avistasen con Murat y probasen templar su enojo. Este, que se habia sit. en la altura llamada Montaña del Príncipe Pio, convino en desistir de toda hostilidad, siempre que los ministros calmaran la efervescencia de la pobl., restableciendo la tranquilidad. Ambos ministros pasaron, con el general Harispe, á los Consejos, é incorporados con algunos de sus individuos, se repartieron por las calles, aconsejando al pueblo que se retirase y prometiendo paz y olvido de lo pasado. Dóciles los madrileños á sus instancias, depusieron las armas, admirando á los mismos franceses el respeto que mostraban á la autoridad.

Los franceses ocuparon las calles y plazas principales, y en las encrucijadas de mas concurrencia pusieron cañones. Los paisanos, que eran detenidos, con solo encontrarles un corta-plumas, eran condenados á la última pena. Muchos fueron presos y sentenciados con igual rigor, sin este motivo. En la Puerta del Sol, en la igl. de la Soledad, en el Prado y en el Retiro se hacian las ejecuciones. Otros fueron encerrados en los cuarteles y en la casa de Correos. La noche del 2 al 3 de mayo fue horrible, á cada momento se oian descargas, que anunciaban la muerte de numerosas víctimas: muchas se hacian tambien al aire con objeto de aumentar el terror en la pobl., abultando el número de las ejecuciones. El dia 3 continuaron estas en la montaña del Príncipe Pio. Efectuóse en la madrugada del mismo dia la salida del infante D. Francisco. El infante D. Antonio salió al amanecer del 4. Este se despidió, por medio de una carta, de la Junta de Gobierno que presidia, la que ofreció entonces su presidencia al duque de Berg, que la aceptó desde luego. Desde Chamartin, á donde llegó el 20 de julio, dispuso José Bonaparte su entrada solemne, como rey de España, en Madrid, la que se verificó, á las seis y media de la tarde del mismo dia. La pompa de su entrada se redujo á las lucidas fuerzas que le acompañaban; pero las calles estaban desiertas y muy pocos balcones adornados, á pesar de las órdenes de las autoridades francesas. El dia 25 se hizo su proclamacion con todas las ceremonias de costumbre: correspondia al conde de Altamira llevar el pendon, y se escusó, fugándose en el mismo dia, por lo que vino á ocupar su lugar el conde de Campoalange. Al dia siguiente, algunos fueron obligados á prestar á Bonaparte juramento de fidelidad. El Consejo real de Castilla y los alcaldes de casa y corte fueron ganando tiempo hasta que les salvó del compromiso la salida de los franceses. Desde el 29 de julio al amanecer del 1.º de agosto evacuaron estos la capital por las noticias del célebre acontecimiento de Bailen. Acudió la gente á las calles llena de alegría, y visitó los jardines, casas y palacio del Retiro, convertido todo por los invasores en una especie de fort. Quedó entónces Madrid sin Gobierno y sin tropas, ni otra clase de fuerza, para sostener el órden público, y á pesar de esta situacion estraordinaria, no se cometió esceso alguno. Por la tarde del mismo dia 1.º de agosto, los vecinos honrados acordaron formar patrullas que recorriesen la pobl. para sostener la tranquilidad. El 3, el Consejo de Castilla, que gozaba de prestigio en la pobl., se declaró Junta de Gobierno de Castilla la Nueva. El dia 13 entraron en Madrid las tropas que se habian organizado en Valencia: componian un cuerpo de 8,000 hombres, al mando de D. Pedro Gonzalez Llamas. El 23 entró el general Castaños con las de Andalucía. Estos ejércitos salieron luego á continuar las operaciones, y la Junta de Gobierno tuvo que salir tambien pronto, con parte de las pocas fuerzas que restaban: Napoleon venia á ocupar esta cap. Entró el desórden en la pobl. abandonada á sus propios recursos: era grande el entusiasmo popular, y por mas imposible que apareciese la resistencia, el pueblo pidió armas y fue necesario dárselas. Se fortificó la pobl. del mejor modo posible; se nombró una Junta que, con facultades absolutas, entendiese en el Gobierno militar y político: el duque del Infantado fue su presidente. Napoleon intimó la rendicion á Madrid en 2 de diciembre, desde Chamartin: esta le contestó que estaba decidida á defenderse. Los sitiadores, por medio de algunos ataques parciales, buscaron el punto por donde penetrar mas fácilmente, y el pueblo, al ver el poco empeño de los enemigos, se llenó de esperanzas. El duque del Infantado, conociendo cuan inútil era toda resistencia, y sabiendo además como era mirado por el Emperador, temeroso de caer en sus manos resolvió salir de Madrid: para no despertar sospechas alegó el pretesto de que iba en busca de tropas auxiliares. El teniente general D. Tomás Morla quedó en lugar del duque, el 3 de diciembre. El mismo dia los franceses abrieron brecha en las tapias del Retiro, y se posesionaron de este punto. Napoleon, á quien no convenia la ruina de una poblacion tan digna de mejor suerte, se limitó á posesionarse del Prado y abrió nuevas comunicaciones con la Junta, suspendiendo desde luego las hostilidades. Todos conocian que era imposible la resistencia, pero nadie se atrevia á decirlo, por cuya razon se llevaron las negociaciones con el mayor sigilo. Al amanecer del 4, empezó á hacerse notorio, que se iba á firmar la capitulacion. Un gran número de personas, que, ya por compromisos particulares, ó por su situacion de empleados, temian verse en poder de los vencedores, trataron de marcharse por las puertas de Segovia y de la Vega; pero se encontraron con una fuerza resuelta á estorbar que nadie escapase de la suerte comun: se empeñó una pequeña refriega; y aunque algunos consiguieron su intento de salir fuera, los mas se vieron obligados á retroceder. Por fin, al mediodia del 4 quedó concluida y firmada la capitulacion, bastante ventajosamente para los defensores de Madrid. Napoleon obligó á los madrileños á que prestasen juramento de fidelidad á su hermano José; y salió de esta corte, para atender á sus grandes empresas. Jose Bonaparte hizo su entrada solemne, el 22 de enero de 1809, viniendo del real sitio del Pardo. Su Gobierno habia tomado de antemano disposiciones, para que, en su entrada, no se repitiese el desaire, que en el anterior julio le habia dado la poblacion: hubo alguna concurrencia en las calles y en la iglesia colegial de San Isidro, á donde se dirigió, para celebrar en ella con solemne *Te Deum* su feliz regreso: fue recibido en el pórtico por un obispo, al frente del cabildo. Concluida esta ceremonia, pasó Bonaparte á Palacio, donde se alojó como rey y señor de los españoles. Siguió Madrid desde el año 1809 al 1812 en poder de José Bonaparte. En los primeros meses de este año, salió para Paris, y á su vuelta, encontró á esta poblacion sufriendo un hambre horrorosa. El Gobierno empleó varios medios pa-

ra mitigar sus terribles efectos; sin embargo, fueron muy numerosas las victimas. Los ministros del interior y de policia, marqués de Almenara y Don Pablo Arribas, mandaron hacer acopio de granos, en las provincias vecinas, para socorrer á Madrid: lo que se hizo á viva fuerza, y se causaron males sin cuento. José Bonaparte salió de esta v., para proteger la retirada del general Clausel á Búrgos, despues de la famosa batalla de los *Arapiles* ó Salamanca; pero, viniéndole encima el ejército de Wellington, tuvo que volverse á esta corte. Los aliados se dirigieron tambien á Madrid, y Bonaparte salió de ella el dia 11 de agosto (1812) con todas sus fuerzas; dejando solo 2,000 hombres en la especie de fortaleza, que habian dispuesto, en la fábrica de porcelana del Retiro. Aquella misma mañana entraron en la poblacciou los valientes Empecinado y Palarea, con algunas fuerzas; y al dia siguiente (12) lord Wellington, con su ejército, que hizo su entrada por la puerta de San Vicente, á donde acudió á recibirle un Ayuntamiento creado de nuevo, por haberse disuelto la municipalidad constituida bajo el poder de José. El entusiasmo de los madrileños fue grande, al verse otra vez libres del poder de sus enemigos, y se esmeraron en obsequiar á los ingleses, mirándolos como poderosos ausiliadores de la causa nacional. Una de las primeras disposiciones de lord Wellington, fue la promulgacion de la nueva Constitucion de la Monarquia. Esta proclamacion se efectuó el dia 13 de agosto, con todas las formalidades y ceremonias que requeria acto tan grandioso: fue recibida por la poblacion con grandes aclamaciones de entusiasmo. Al dia siguiente, (14), fue el vecindario á las parroquias á prestar el debido juramento. Los ingleses hicieron luego prisioneros á los 2,000 franceses, que habian quedado de guarnicion en el Retiro, y volaron la magnifica fábrica, que habia sido hecha fortaleza, acto que quitó gran parte del mérito, que estas tropas habian contraido por sus servicios prestados á la Independencia Española. En 1.º de setiempre, salieron estas tropas de Madrid, con direccion á Toledo. En 31 de octubre, entró en Madrid, el general Elio, que mandaba los ejércitos 2.º y 3.º, y despues de haber reunido todas las tropas, que habia dentro de la poblacion, y en sus contornos tuvo que evacuarla otra vez, y quedó Madrid abandonado de nuevo en la mayor confusion y sin Gobierno. Las personas mas comprometidas, siguieron á Elio: del Ayuntamiento quedaron cuatro regidores, entre ellos D. Pedro Sainz de Baranda, que, con un vigor y fortaleza poco comunes, logró salvar de graves apuros á la poblacion. Este virtuoso ciudadano se encargó del Gobierno por sola su popularidad, y con sus disposiciones consiguió se verificase sin desórden la nueva entrada de los franceses. José Napoleon la efectuó el 2 de noviembre, y el 7 de mismo la desamparó otra vez sin dejar un soldado francés en ella. Volvió entonces á tomar el mando Baranda, y lo desempeñó con el mayor acierto, poniéndose desde luego á la obediencia del Gobierno de Cádiz. Este Gobierno le espidio el nombramiento de gefe político de la prov. La prudente conducta que siguió desplegando siempre, no le valió la completa aprobacion del Gobierno, que desde lejos le juzgaba; pero sí la de todos los hombres sensatos que tenian que vivir en la pobl. y deseaban no ser víctimas de nuevas venganzas de los franceses (*). Sabiéndose, el 30 de dicho mes de noviembre, que volvia José Bonaparte, las tropas que habian entrado durante este período, desocuparon la pobl.; y el 3 de diciembre, fue recibido aquel con el general Soult y su ejército: el vecindario estaba ya, bien á pesar suyo, acostumbrado á esta dominacion. Tampoco fue entonces muy larga la permanencia de José en Madrid, pues tuvo que salir en 17 de marzo de 1813 á tomar el mando de los 2 ejércitos llamados del Mediodia y del Centro. Dejó en Madrid al general Hugo. Este salió con sus tropas el 28 de mayo, y Madrid quedó definitivamente libre de los franceses. La Regencia y las Cortes hicieron su entrada solemne en esta v. el 5 de enero de 1814, dia sumamente memorable para los madrileños (**). Las Cortes se instalaron en los Caños del Peral, para continuar sus trabajos. Se cerra-

(*) Todavía se prolongan felizmente los preciosos dias de este venerable anciano, y le cabe la satisfaccion de ver reproducidos sus profundos talentos y sus eminentes virtudes en su dignísimo hijo, del mismo nombre, respetable sacerdote, académico distinguido de la Historia, hombre de muy vasta erudicion y de una laboriosidad la mas asidua, á quien somos deudores de muy interesantes trabajos para la redaccion de la presente obra.

(**) A pesar de que, en el curso de esta historia, tendremos que hablar diferentes veces de las épocas en que se han abierto, suspendido ó disuelto las Cortes españolas, creemos conveniente presentar bajo un golpe de vista á la consideracion de nuestros lectore el siguiente

ESTADO demostrativo de las vicisitudes de las Cortes desde el año de 1810 á 1818.

Primera época.	CONVOCATORIAS.	APERTURAS.	DISOLUCIONES Ó SUSPENSIONES.
Cortes estraordinarias de 1810 á 1813	»	24 de setiembre de 1810.	20 de setiembre de 1813, por hallarse próximas á reunirse las Cortes ordinarias.
Cortes ordinarias de 1813 á 1814. . . .	»	»	»
Primera legislatura.	»	25 de setiembre de 1813.	19 de febrero de 1814, por terminarse la legislatura.
Segunda legislatura.	»	25 de febrero de 1814. . .	9 de mayo de 1814, á consecuencia de haber sucumbido el sistema constitucional.
Segunda época.			
Cortes ordinarias de 1820 á 1821. . . .	»	6 de julio de 1820. . . .	30 de junio de 1821, por concluirse la legislatura.
Cortes estraordinarias de 1821. . . .	»	28 de setiembre de 1821.	14 de febrero de 1822, por hallarse convocadas las Cortes ordinarias.
Cortes ordinarias de 1822.	»	1.º de marzo de 1822. . .	30 de junio de 1822, por terminarse la legislatura.
Cortes estraordinarias de 1822. . . .	5 de setiembre de 1822.	7 de octubre de 1822. . .	19 de febrero de 1823, por estar próximas á reunirse las Cortes ordinarias.
Cortes ordinarias de 1823.	»	»	No hay Diarios de Cortes de esta legislatura; mas se cree se reunieron en marzo de 1823, continuando sus tareas legislativas hasta que feneció el sistema constitucional.
Tercera época.			
Cortes generales del reino con arreglo al Estatuto Real.			
Legislatura de 1834.	20 de mayo de 1834. . . .	24 de julio de 1834. . . .	29 de mayo de 1835, por cerrarse la legislatura.

ron estas Cortes en 19 de febrero por haber terminado la legislatura. Se abrieron las nuevas en 25 del mismo mes. En 1.º de mayo entró en Madrid el general Eguia; mandó prender con todo sigilo á los 2 regentes Agar y Ciscar, á algunos ministros, á los diputados mas distinguidos y á otras varias personas notables por sus talentos y por su adhesion al Gobierno constitucional, entre ellas al célebre actor D. Isidoro Maiquez. El 9 del espresado mes de mayo fueron declaradas disueltas las Cortes. Al divulgarse en Madrid estas noticias se alborotó la parte del pueblo que no admitia las ideas liberales. Dábanse vivas al monarca absoluto; se oian gritos de esterminio contra los liberales; varios grupos se dirijieron á insultar á los desgraciados, que encerrados en las cárceles, creyeron ser inmolados á su furor; pero se calmó poco despues esta efervescencia con la noticia de la próxima entrada del rey, distrayéndose los ánimos con los preparativos de su recibimiento. El 13 de mayo entró Fernando VII en Madrid con gran pompa, rodeado de un numeroso gentio que le victoreaba; á cada paso se encontraban arcos triunfales llenos de inscripciones lisonjeras al monarca: así entre apasionadas aclamaciones se dirigió al conv. de Atocha, y despues á Palacio. Desde él, dió Fernando el decreto negándose á aceptar la Constitucion, y declarando cómo iba á gobernar la monarquía. En Madrid se descubrió, por los años de 1816 una conjuracion, dirigida al restablecimiento del código de 1812: Richard y segun se dice tambien, un llamado Baltasar Gutierrez, perecieron en el patíbulo, acusados de haber tratado de asesinar al rey. En 1816 se hicieron grandes fiestas en Madrid por los desposorios del rey con Doña Maria Isabel de Braganza, y del infante D. Cárlos con una hermana de aquella reina. Estas infantas entraron en Madrid el 28 de setiembre, y el mismo dia se efectuaron los enlaces. En 20 de abril de 1817 murió el infante D. Antonio. El 21 de agosto dió á luz la reina á la infanta Doña Maria Isabel Luisa. En 9 de enero de 1818 á media noche, murió la infanta Doña Isabel. En 26 de diciembre murió tambien la reina su augusta madre. El 11 de junio de 1819 se verificaron las bodas del infante D. Francisco con Doña Luisa Carlota. El 20 de octubre entró en Madrid la reina Doña Maria Josefa Amalia, y se celebraron sus desposorios con el rey D. Fernando.

En primeros de marzo de 1820 llegó al estremo la agitacion causada en Madrid por las noticias del restablecimiento de la Constitucion de 1812 en las Cabezas de San Juan. La parte liberal del pueblo y muchos oficiales de la guarnicion que tenian los mismos sentimientos, deseaban secundar el alzamiento, lo que se verificó en 7 de dicho mes de marzo, sin que se cometiese esceso alguno: el rey, conociendo la inuti-

Tercera época.	Convocatorias.	Aperturas.	Disoluciones ó suspensiones.
Legislatura de 1835.	28 de setiembre de 1835.	16 de noviembre de 1835.	27 de enero de 1836, en virtud de disolucion.
Legislatura de 1836.	27 de enero de 1836. . . .	22 de marzo de 1836. . .	23 de mayo de 1836, en virtud de disolucion.
	En 24 de mayo de 1836 se convocaron Cortes ordinarias que no llegaron á reunirse á consecuencia de los posteriores sucesos políticos.		
Cortes constituyentes de la nacion española.	21 de agosto de 1836. . .	24 de octubre de 1836. .	4 de noviembre de 1837.
Cortes ordinarias.			
Legislatura de 1837.	20 de julio de 1837. . . .	19 de noviembre de 1837.	17 de julio de 1838, por terminarse la legislatura.
Legislatura de 1838.	18 de setiembre de 1838.	8 de noviembre de 1838.	Se suspendieron las sesiones en 9 de febrero de 1839, y se disolvieron las Cortes en 1.º de junio de 1839.
Legislatura de 1839.	1.º de junio de 2839. . . .	1.º de setiembre de 1839.	Se suspendieron las sesiones en 31 de octubre de 1839, y se disolvieron las Cortes en 18 de noviembre del mismo año.
Legislatura de 1840.	18 de noviembre de 1839.	18 de febrero de 1840. . .	Disueltas las Cortes en 11 de octubre de 1840.
Legislatura de 1841.	14 de octubre de 1840. .	19 de marzo de 1841. . .	24 de agosto de 1841, por terminarse la legislatura.
Primera legislatura de 1842.	17 de noviembre de 1841.	26 de diciembre de 1841.	16 de julio de 1842, por terminarse la legislatura.
Segunda legislatura de 1842.	30 de setiembre de 1842.	14 de noviembre de 1842.	En 22 de noviembre de 1842 se suspendieron las sesiones; disolviéndose las Cortes en 3 de enero de 1843.
Primera legislatura de 1843.	3 de enero de 1843. . . .	3 de abril de 1843. . . .	Se suspendió en 20 de mayo de 1843. Se disolvió posteriormente por decreto de 26 de dicho mes y año.
Segunda legislatura de 1843.	30 de julio de 1843. . . .	15 de octubre de 1843. . .	Se suspendió en 27 de diciembre del mismo año.
Legislatura de 1844 á 45.	4 de julio de 1844. . . .	10 de octubre de 1844. . .	Se cerró en 23 de mayo de 1845.
Legislatura de 1845 á 46.	31 de octubre de 1845. . .	15 de diciembre de 1845.	Estuvieron suspensas las sesiones de esta legislatura desde el 18 de marzo de 1846 hasta 14 de setiembre del mismo, que continuaron para tratar del casamiento de S. M. Se cerró en 30 de octubre de id.
Legislatura de 1846 á 47.	31 de octubre de 1846. . .	31 de diciembre de 1846.	Se suspendió en 5 de mayo de 1847.
Legislatura de 1847 á 48.	5 de octubre de 1847. . .	15 de noviembre de 1847.	Se suspendió en 22 de marzo de 1848.
Legislatura de 1848 á 49.	18 de noviembre de 1848.	15 de diciembre de 1848.	

lidad de la resistencia, ofreció restablecer la Constitucion de 1812, y dispuso su proclamacion y jura, que se efectuaron el dia 9 del mismo marzo. Se creó una Junta consultiva, para la vigilancia de los negocios públicos, hasta la reunion de las Cortes. Poco antes de abrirse estas, corrieron rumores de que se trataba de impedir su apertura; los liberales se presentaron recelosos y dispuestos, si era preciso, á usar de las armas. En el cuartel de Guardias de la Real Persona alguna circunstancia casual produjo un alboroto: los constitucionales creyeron ser una insurreccion contra las instituciones; acudieron armados; se dispararon algunos tiros, de los cuales murió un centinela; pero, aclarada luego la verdad, se sosegó todo: y despues se hicieron algunas prisiones. El 6 de julio de 1820, fue la solemne apertura de las Cortes: el rey prestó de nuevo en ellas el juramento de guardar la Constitucion. El general Don Rafael del Riego, llegó de incógnito á Madrid, el 29 de agosto: el 31 se le hizo una entrada triunfal como á Quiroga y á Arcoagüero, en medio de las vivas aclamaciones de una numerosa concurrencia. El Gobierno envió despues al general Riego de cuartel á Asturias (5 de setiembre): la misma suerte cupo á Don Evaristo San Miguel, á Don Salvador Manzanares y á algunos otros militares beneméritos que fueron destinados á diversos puntos. En los primeros dias de noviembre del mismo año, el rey, desde el Escorial, nombró por sí y sin firma de ministro responsable á Don José Carbajal, capitan general de Madrid, destituyendo á Don Gaspar Vigodet, que lo era. Este acto, contrario á las condiciones del sistema constitucional, puso en alarma parte de la poblacion, y estalló una sublevacion en favor de la ley fundamental, que el Gobierno no contrarestaba por estar poseido de los mismos afectos que el resto de los liberales. En esta especie de alzamiento, que duró tres dias, no se cometió esceso alguno: iban y venian peticiones del pueblo al Gobierno, y consejos de este al monarca, hasta que al fin accedió el rey á revocar dicho nombramiento, y se volvió á la capital, con cuyas disposiciones se tranquilizaron los ánimos. Eran frecuentes las disputas é insultos entre los individuos del cuerpo de Guardias de la Real Persona y los paisanos, y hasta con los oficiales de la guarnicion. El dia 4 de febrero de 1821 ocurrió una de estas disputas, y llegó á hacerse de tal consideracion que los guardias tuvieron que encerrarse en su cuartel, donde se hicieron fuertes contra los que les perseguian. Se manifestó por fin la hostilidad de los guardias, y el Gobierno se vió obligado á tomar parte: las tropas de la guarnicion cercaron el cuartel; los sublevados se rindieron á discrecion, y el Gobierno disolvió y suprimió dicho cuerpo. En 30 de junio de (1821), se cerraron las Cortes, terminada la legislatura. Durante la ceremonia se observaron movimientos hostiles por parte de los cuerpos de la Guardia Real que estaban formados en la carrera, y al retirarse el rey, despues de la ceremonia, estalló la sublevacion. La Guardia Real atacó al pueblo á la bayoneta, y resultaron algunos heridos. Las tropas y la milicia corrieron á las armas; Madrid apareció dividida en dos bandos. Los sublevados, despues de la mencionada carga, se retiraron á la plazuela y edificio de Palacio; la milicia y el resto de las tropas se posesionaron de varios puntos de la poblacion. El Gobierno, valiéndose de todos los medios de conciliacion para evitar la efusion de sangre, consiguió que se retirasen unos y otros á sus cuarteles. Así se pasó la noche del 30 de junio al primero de julio: en cuya mañana ya los guardias manifestaban mas ostensiblemente su rebelion contra la ley fundamental, sobre todo los que se habian quedado dando la guardia de Palacio. Allí los oficiales y soldados se espresaban en términos tan poco comedidos contra el sistema constitucional, que indignado uno de los oficiales del mismo cuerpo, llamado D. Mamerto Landaburo, bizarro y liberal, afeó á sus compañeros y reprendió á sus subordinados semejante conducta. La tropa, ya indisciplinada, le faltó al respeto, y no consultando Landaburo mas que su valor, desenvainó la espada: la soldadesca desenfrenada se arrojó sobre él: este esforzado militar se defendió, acogiéndose al patio de Palacio, donde sucumbió al número, y sin respeto á aquel sitio, fue bárbaramente asesinado. Este hecho puso de nuevo sobre las armas á los dos bandos; pareció inevitable ya el rompimiento; pero todavía consiguieron los ministros y las autoridades contener á unos y á otros. El dia 2 por la mañana, el tambor de un piquete, que se dirigia á la plaza, tocaba el himno de Riego, que, por decreto de las Cortes era marcha nacional y de ordenanza; los soldados se pararon de repente, diciendo, no se movian mientras no cesase aquella marcha. El oficial que los mandaba quiso hacerles entrar en órden; pero temeroso de correr la suerte que el dia antes habia cabido á Landaburo, se vió obligado á ceder. Al anochecer la Guardia Real ocupó la plaza y edificio de Palacio, y se declaró en completa revelion. El resto de la guarnicion y la milicia se pusieron sobre las armas: esta ocupó la calle y Plaza Mayor, algunas fuerzas del ejército se posesionaron del cuartel de artillería llamado Parque, inmediato al Real Palacio, á donde acudieron algunas personas notables, y varios oficiales de la Guardia que no quisieron unirse á los sublevados; una fuerza que se improvisó, con el título de batallon Sagrado, compuesto de oficiales retirados, de otros sueltos y de varios paisanos armados, se situó en la plazuela de Sto. Domingo. Los guardias aquella misma noche, dejando dos batallones en la plaza de Palacio, se retiraron al Pardo. El capitan general Murillo, y el Gobierno trataron en vano durante 4 dias, de entrar en avenencia y de evitar el combate. En la noche del 6, habiendo ido á Palacio los ministros en donde hizo dimision el de la Guerra, al tratar de salir, fueron detenidos y presos por los guardias. Los que se habian retirado al Pardo se pusieron en marcha con todo sigilo, y llegaron al portillo del Conde-Duque á la misma hora; rompieron con hachas las puertas y penetraron en la v. para caer sobre las tropas constitucionales. Empezó la accion subiendo un batallon por la plazuela de Sto. Domingo, y fue rechazado y puesto en desórden por el batallon Sagrado, auxiliado por otra partida; otra fuerza superior que cargó sobre la Plaza Mayor, fue recibida con fuego de artilleria y rechazada tambien, de suerte que viéndose los guardias derrotados en ambos puntos, se dirigieron á la Puerta del Sol, á donde acudieron el general Ballesteros, el brigadier Palarea y el coronel Grases, que, rechazando tambien á los sublevados, les obligaron á retirarse otra vez á la plaza de Palacio, al mismo tiempo que el general Murillo se apoderaba de las Caballerizas Reales. Derrotados y vencidos los guardias en todas partes, llenaban la plaza del Palacio, en desórden, cuando se presentó el general Ballesteros, al frente de las tropas constitucionales: el rey, que hasta entonces nada habia hecho para que desistiesen de sus intentos los sublevados, al verlos vencidos, envió á suplicar á Ballesteros no pasase adelante, para evitar el nuevo derramamiento de sangre, y pudiesen entablarse nuevas negociaciones. Accedió en efecto Ballesteros, con pesar de los liberales, que deseaban volver á la refriega. Se hicieron proposiciones por ambas partes, y en ellas se pasó la mañana del 7, sin que se concluyese nada. Por la tarde empezaron á huir los guardias por el lado abierto hácia Occidente: al descubrirlo sus contrarios les hicieron fuego y salieron en su persecucion: los que se habian quedado en la guardia de Palacio y los fugados, que se acogieron á la real Casa de Campo, se rindieron por fin á discreccion. El Gobierno decretó la disolucion y supresion de aquellos cuerpos. En 28 de setiembre de 1821, se abrieron las Cortes, y se cerraron en 14 de febrero de 1822, por hallarse convocadas las ordinarias, que se abrieron en 1.° de marzo. Por este mismo tiempo habia sido preso, por conspirador contra el Gobierno constitucional, un capellan de honor, cura de Tamajon, llamado Don Matias Binuesa: se dijo que estaba medio demente, y que por ello no fue condenado á la última pena. Este procedimiento se supo en 4 de mayo, desagradó á ciertas gentes que estaban ya sumamente recelosas de la corte, y un tumulto dió muerte con un martillo en la misma cárcel, á aquel desgraciado. Fue notable que nada se hiciese por entonces para castigar este abominable crímen. En 30 de junio se cerraron las Cortes por terminada la legislatura, y se abrieron en 7 de octubre. En 24 del mismo mes tuvo lugar otro acontecimiento motivado por la deposicion de D. Rafael del Riego, capitan general de Aragon, y por una órden del gefe político de Madrid, Martinez de San Martin que prohibió se hablase al público en la sociedad patriótica de la Fontana. Estos sucesos aumentaron el descontento del partido mas exaltado: concibieron el proyecto de pasear

por las calles en solemne procesion el retrato de Riego. El gefe político determinó disolverla y salió á encontrarla en la calle de las Platerías con un batallon de la Milicia nacional: mandó á los del festejo que se dispersaran, y no siendo obedecido en el acto, les obligó á hacerlo dicho batallon, cargando á la bayoneta; sin que acaeciese afortunadamente desgracia alguna: despues se hicieron varias prisiones de paisanos y militares. El 11 de enero de 1823 cierta fraccion del partido liberal entusiasmada por los discursos que D. Agustin Argüelles y D. Antonio Alcalá Galiano pronunciaron en la célebre sesion de Cortes de aquel dia, al salir del Congreso, los levantó en hombres, y los paseó en triunfo, victoreándoles por la amistad que de nuevo unia á todos los liberales. Bessieres se presentó en las cercanías de Madrid con una fuerza realista. Salió en su persecucion el capitan general y luego el conde de La Bisbal. Próxima ya la invasion de los franceses, el Gobierno y las Cortes determinaron abandonar á Madrid, por la poca seguridad que ofrecia, y trasladar su residencia á Sevilla. El 19 de febrero de 1823, se cerraron las Cortes con poco aparato, y sin asistir el monarca, y en la misma hora de la ceremonia, circuló la noticia de haber exonerado el rey á los ministros, porque le propusieron se preparase á emprender el resuelto viage. Este acto del monarca, en aquella época, en que debian estar cerradas las Cortes; las relaciones que circulaban de la decidida oposicion del rey á salir de Madrid; el ver los peligros que amenazaban á las instituciones liberales y la creencia de que la oposicion al viage, era efecto del deseo de recibir cuanto antes á los franceses y ponerse en sus manos, agitaron los ánimos y aumentaron la efervescencia hasta un punto, que era facil preveer desórdenes lamentables. Así fue, que por la tarde, estalló una asonada: los descontentos se dirigieron al Real Palacio; la guardia de las puertas que era de la Milicia nacional y participaba de los mismos sentimientos, les dejó libre el paso; el rey llegó á verse en peligro; sus hermanos, que acudieron á su lado, le aconsejaron cediera á la fuerza y repuso á los ministros, con lo que se aplacó el alboroto. Al dia siguiente, recelosos algunos aun de la conducta del monarca, pidieron fuese suspendido y se nombrara una regencia: en la mañana del 20 acudieron varios grupos al palacio del Congreso donde celebraba sus sesiones la Comision permanente y la presentó esta peticion, que fue desoida. Viendo algunos que por este medio nada se habia conseguido, trataron de que se hiciese con formalidad y órden, redactándola por escrito, y poniendo mesas por las calles, para que la firmasen todos los ciudadanos que quisieran. Sin embargo, á pesar de haberse dado principio, consiguieron algunas personas se desistiese de ello, para no aumentar los embarazos de aquella situacion. En marzo (1823) abrieron las Cortes su nueva legislatura ordinaria, habiendo nombrado el rey nuevos ministros que pertenecian á la comunion liberal mas decidida. Las Cortes resolvieron la inmediata traslacion á Sevilla, y el rey, no atreviéndose á resistir abiertamente, protestó que el estado de su salud no le permitia ponerse por el pronto en viage; apoyándose en el dictámen de una junta de médicos. Pero el Congreso nombró una comision, que pasando á ver á S. M., emitió contrario parecer; de manera que, despues de una larga discusion, se resolvió definitivamente el viage del rey, del Gobierno, y de las Cortes. Esta resolucion se llevó á efecto el 20 del mismo marzo; acompañando al Gobierno á Sevilla crecida fuerza del ejército y algunos batallones de la Milicia nacional de Madrid, que se ofrecieron voluntariamente á este servicio. Próximos ya á Madrid los franceses, al mando del duque de Angulema, el general Zayas, que habia quedado mandando y conocia la inutilidad de toda resistencia, entabló tratos de capitulacion, estipulando el modo de hacer la entrega del puesto que desempeñaba. El dia 20 de mayo circuló en Madrid la noticia de la llegada de algunas tropas, y creyendo la parcialidad realista que eran los franceses, salió fuera de la poblacion á recibirlos como amigos y libertadores. El general no creyó oportuno impedir aquella manifestacion; pero salió tambien á los afueras con sus tropas. En esta situacion, Bessieres se presentó á Zayas, intimándole, que, como general español realista, iba á entrar con sus fuerzas en la capital. Contestóle con dignidad Zayas; y despues de haber mediado entre los dos, agrias palabras, pasó Bessieres á ponerse al frente de sus tropas: se trabó el combate en medio de la gente que habia salido de Madrid: los constitucionales pusieron en completa fuga á los realistas, sobreviniendo desgracias lamentables. Retiráronse otra vez á Madrid estas tropas; pero salieron al dia siguiente con direccion á Talavera, dejando libre la capital á los franceses, que hicieron su entrada en ella el 23 de mayo, á las 4 de la mañana. El duque de Angulema precedió al nombramiento de un Gobierno provisional, en nombre de Fernando, rey absoluto. El malogrado general D. Rafael del Riego fue traido preso á Madrid, y puesto en un calabozo, fue juzgado y condenado á muerte, por haber votado en Sevilla, como diputado, la deposicion del rey. El 7 de noviembre fue ejecutada la sentencia, en una altísima horca. Algunos dias despues regresó el rey á esta capital: el 13 de noviembre hizo su entrada solemne en ella, como rey absoluto, en medio de las aclamaciones de sus partidarios. En el año de 1825 salió de Madrid Bessieres, declarándose contra el Gobierno, en sentido de mayor exageracion realista: salió en su persecucion el conde de España, quien logró prenderle, y pasarle por las armas. En 22 de setiembre de 1827 salió el rey D. Fernando del real sitio de San Lorenzo, donde se hallaba con la reina su esposa y los Srmos. infantes, y se dirigió á Cataluña, llamado por la gravedad de los acontecimientos que produjo en aquel pais la parte mas estremada del realismo; acontecimientos no aclarados todavia, pero conocidos por ciertas personas: la historia, en su severa imparcialidad juzgará un dia, al fijarse en aquella revolucion, tan prontamente desenvuelta, como comprimida, la conducta de ciertos hombres, que, sin la debida prevision, contaron con un secreto, que al fin debia traslucirse. La reina vino á Madrid de dicho real sitio: entró en ella á las 11 1/2 de la mañana del 23 de octubre del mismo año, y el 24 á las 8 salió para Valencia. Regresó Fernando á esta v. acompañado de su esposa el 11 de agosto de 1828 á las 7 de la mañana. En 17 de mayo de 1829 á las 2 de la mañana, despues de una corta enfermedad, falleció esta reina, y se hicieron con toda pompa sus exequias. Se determinó el matrimonio de Fernando con la princesa Doña María Cristina de Borbon, hija de los reyes de las Dos Sicilias. El dia 9 de diciembre (1829) se efectuaron los desposorios, en el real sitio de Aranjuez á donde llegó esta princesa, acompañada de sus padres y hermano. El rey D. Fernando VII permanecia en Madrid. El dia 11 se verificó la suntuosa entrada de Cristina en esta corte: sus padres la precedieron, efectuándolo á las 11 y 1/2 de la mañana, y fueron recibidos con grande entusiasmo. El rey Fernando, despues de haber cumplimentado á sus escelsos huespedes, salió á caballo con su escolta á recibir á la reina su esposa. Esta á poco mas de una hora de haber entrado sus padres, llegó á la puerta de Atocha, acompañada de las infantas y princesa de Beira, y asistida á los estribos de su magnífica carretela, del rey su esposo á la der., y de los infantes á la izq. El entusiasmo de la inmensa concurrencia, agolpada á la carrera hasta Palacio, llegó al estremo. Desde luego el partido liberal habia concebido alguna esperanza de obtener el apoyo de la nueva esposa de Fernando. El 28 del mismo mes salieron de Madrid para el real sitio del Escorial, SS. MM. sicilianas y S. A. R. el conde de Trápani, y el 31 se retiraron á esta corte. El 17 de febrero de 1830, salieron los mismos para Aranjuez y Toledo, y regresaron de dicho real sitio el 22 á Madrid, de donde salieron el 14 de abril á las once y media de la mañana de regreso á sus dominios. El mismo dia, á las dos y media de la tarde, salieron tambien los reyes D. Fernando y Doña María Cristina para Aranjuez, acompañados de la familia real. Regresaron á esta corte en 25 de junio á las cinco de la mañana En 15 de julio salieron SS. MM. y AA. para los sitios de San Lorenzo y San Ildefonso, y regresaron en 4 de setiembre, á las diez y media de la mañana. En 10 de octubre del mismo año, á las cuatro y cuarto de la tarde, nació nuestra actual augusta soberana Doña Isabel II: fue bautizada el 11 á las doce de la mañana, siendo sus padrinos los reyes de Nápoles, y en su nombre los infantes D. Francisco de Paula y su esposa Doña Luisa Carlota. Por tan feliz acontecimiento, su augusto padre el rey D. Fernando VII, en 29 de marzo de 1830, dió el decreto, que, en 1789, produjo ya

su augusto padre Cárlos IV, y que los respetables autores del código de 1812 habian tenido presente y acatado como ley sancionada y promulgada: por él fue derogada la famosa ley de 1713, por la cual Felipe V quiso escluir de la corona á las hembras, entrando así en sus cálculos de familia; ley que el respetable y muy profundo escritor D. José Sabau y Blanco, que tanto enriqueció la preciosa historia de España del Mariana, calificó sábiamente de funesta, presagiando que, llegado el caso de su efecto, solo podria decidirse este por la suerte de las armas (*). En 7 de abril de 1831, á las nueve y media de la mañana, SS. MM. y AA. salieron de Madrid para el real sitio de Aranjuez. En 22 de junio, á las ocho de la mañana, regresaron á esta corte. El 30 á las cuatro de la tarde, volvieron á salir para el Escorial, y regresaron en 28 de setiembre. En 30 de enero de 1832 nació la infanta Doña Maria Luisa Fernanda. En 31 de marzo, á las diez y media de la mañana, salieron SS. MM. y AA. para Aranjuez, de donde regresaron en 25 de junio. A las cinco de la tarde del 30 de este mismo mes, salieron nuevamente para el Escorial y San Ildefonso. En setiembre causó grande agitacion en esta corte la noticia de la grave enfermedad que atacó al rey en dicho real sitio de San Ildefonso. Se supo que el partido carlista habia recabado de Fernando, en aquellos momentos de conflicto, la derogacion de su decreto de 1830 en favor de sus hijas, y restablecido la *ley sálica*: Fernando en las agonias de la muerte, por medio de un decreto que autorizó el ministro Calomarde, llamó á sucederle á su hermano D. Cárlos. Pero la reina Cristina, á la sazon justamente abatida, se vió apoyada por la repentina llegada de la infanta Doña Luisa Carlota, su hermana, y del infante D. Francisco de Paula, y por la cooperacion de otras personas respetables, que corrieron á animarla en su natural abatimiento: una inesperada mejoria del rey vino á proteger los esfuerzos de este partido, contra el carlista: el Ministerio fue completamente destituido, y las altas autoridades variadas: en 6 de octubre, un decreto del rey habilitó para el despacho de los negocios á su esposa Doña Maria Cristina, por el tiempo de su enfermedad: en 7, por otro real decreto, se concedió indulto á determinados presos de las cárceles de Madrid y demás del reino. El 25 de junio, á las 9 de la mañana, volvieron á Madrid SS. MM. y AA. El 20 se dió el célebre decreto de amnistia, por el cual volvieron á esta corte y al resto de España (con algunas escepciones) los hombres perseguidos y emigrados, desde el restablecimiento del Gobierno absoluto en 1823. En 31 de diciembre del mismo año 1832, declaró Fernando, que la derogacion de su anterior decreto á favor de sus hijas, le habia sido arrancada á causa de la postracion en que le tenia su enfermedad; y restableció por otro nuevo decreto el ant. modo de suceder en la corona de España, á favor de las hembras, contra lo dispuesto por Felipe V. En 1.º de enero de 1833 se mandó que se publicasen las actas de las Cortes de 1789 sobre la sucesion directa del trono. Por decreto del 4 de dicho mes y año, se volvió á encargar Fernando del Gobierno del Reino y se mandó acuñar una medalla, que perpetuase la memoria de los beneficios dispensados por la reina Cristina á la Nacion en el tiempo de su Gobierno. En 16 de Marzo salió de Madrid el infante D. Cárlos acompañado de su familia para Portugal. En 4 de abril se señaló el 20 del próximo junio, para la jura de la princesa Isabel, y la convovocacion de los diputados de las c. y v. que tenian voto en Cortes, para la celebracion de dicho acto, en el que verificándose, fueron admirables su suntuosidad y el entusiasmo de los liberales. El 30 de setiembre á las tres menos cuarto de la tarde murió el rey D. Fernando VII; sus restos fueron conducidos con la pompa y magnificencia de costumbre, al monasterio del Escorial (**). En 10 de octubre, los alcaldes de Casa y Corte, publicaron la pracmática-sancion con fuerza de ley, respecto de las disposiciones del testamento de Fernando, que instituian á su viuda regente y gobernadora del reino, durante la menor edad de la princesa su hija. Por decreto del 13 del mismo mes se señaló el dia 24 para la proclamacion de nuestra augusta reina Doña Isabel II. Por otro del 23 se hizo estensiva la amnistia á Argüelles, Becerra, Ruiz de la Vega, Surrá y otros. En el mismo dia se mandó cesar la exaccion de todos los impuestos establecidos á favor de los voluntarios realistas. La proclamacion de Doña Isabel II se verificó en el dia prefijado (24), con grande entusiasmo de los liberales. El 27 se notaron en los voluntarios realistas de Madrid, síntomas de desórden y aun de sedicion; la autoridad militar tomó varias precauciones y estableció retenes y patrullas; una de estas fue hostilizada por los realistas, que desde el cuartel la dirigieron el *quien vive*, porque respondió *Isabel II*, se empeñó un fuerte tiroteo entre ambos partidos; varios paisanos corrieron tambien en auxilio de las tropas de la Reina; estas se apoderaron del cuartel, donde habia unos 100 realistas que fueron conducidos por la noche, á la cárcel de Corte: el cuerpo de voluntarios realistas fue desarmado y suprimido: se procedió á la formacion de causa por este acontecimiento, y 73 culpables fueron condenados á muerte, cuya sentencia modificó S. M. la reina gobernadora. Fue muy notable la revista que SS. MM. pasaron á la guarnicion de Madrid en 1.º de enero de 1834. En la noche del 10 de este mes se hicieron varias prisiones en consecuencia de cierta conspiracion carlista, que se dijo no debia tardar mucho en estallar, dirigida contra la vida de la reina y demas familia real. Entre tanto el Ministerio Cea tenia en suspenso las esperanzas de los liberales; pero la necesidad de hacer frente á los trabajos del bando carlista, y la actitud que los liberales tomaron en esta corte y en el principado de Cataluña, á cuyo frente se hallaba el general Llauder con el mayor prestigio, hicieron que en 15 de dicho mes de enero de 1834, Martinez de la Rosa sustituyese á Cea y se encargase al nuevo ministro la redaccion del Estatuto, que fue publicado en 10 de abril de 1834, y considerado por la misma reina gobernadora, solo como *el cimiento sobre que se debia fundar magestuosamente el edificio social*, segun lo espresó en el discurso de apertura de las Cortes, convocadas en virtud del mismo Estatuto, cuya solemne ceremonia tuvo lugar el 24 de julio del mismo año. Ocurrió aun en este año, algun lijero alboroto entre los mas estremados de los partidos que existian en la pobl.; y como unos gritaron en la Puerta del Sol vivas á la Constitucion y mueras al ministro Cea, á los carlistas y á los frailes, antes de la caida de dicho ministro, despues una porcion de individuos del estinguido cuerpo de voluntarios realistas en el barrio de la Paloma, en la plazuela de la Cebada, en la calle de Toledo y otros puntos, dieron la voz de viva Cárlos V, y se fortificaron contra la tropa, que acudió al momento; pero sucumbieron pronto, muriendo 5 ó 6 y quedando heridos y presos los restantes en número de 30. El cólera-morbo invadió á Madrid en este año: el 17 de julio por la mañana se desarrolló espontáneamente: las circunstancias horrorosas, propias de este mal, hicieron que se propalase la idea, de que estaban envenenadas las fuentes: en un esceso de delirio se atribuyó este delito á los frailes, como principales agentes del partido carlista: el conv. de la Com-

(*) Repetidas veces hemos tenido el gusto de hacer honoríficas menciones del eminente escritor D. José Sabau y Blanco en el curso de esta ligera reseña histórica, aprovechando las apreciables noticias que debemos á sus poco comunes erudicion y talentos. Por tanto, nos complacemos aun en tributar nuestro justo respeto á su memoria; dando un afectuoso parabien á su muy digno sobrino, tambien escritor distinguido, nuestro apreciable amigo el Sr. D Pedro Sabau y Larroya.

(**) Mucho hemos vacilado antes de decidirnos á continuar la historia de los hechos posteriores á la muerte de Fernando VII, porque sobre ser siempre difícil narrar acontecimientos contemporáneos, agrávase la dificultad con la circunstancia de haber tenido en varios de ellos alguna parte el que escribe esta reseña. Pero nos dolia al propio tiempo no presentar á nuestros lectores, en cuanto fuera posible, completo este trabajo, y esta consideracion ha vencido nuestra repugnancia, prolongando la historia hasta el año de 1849. Hombre de convicciones profundas el autor del *Diccionario*, hombre que ha militado, que milita y militará siempre en un mismo partido, ha procurado ante todo ser imparcial en la relacion de los hechos recientes: si no lo hubiéramos conseguido, no será ciertamente nuestra la culpa; nuestra pluma habrá escrito entonces lo que nuestro corazon no haya dictado, porque nuestra resolucion ha sido sacrificar ante la verdad histórica todas nuestras afecciones, todos nuestros intereses.

pañia de Jesus fue asaltado por una turba soez; lo fueron San Francisco y otros, sin que desgraciada y lamentablemente se tomasen las medidas necesarias para contener tantos crímenes, y la horrorosa matanza que duró algunas horas. Al dia siguiente trataron aun de reproducirla contra el conv. de Atocha, pero ya pudo evitarse; y despues se hicieron algunos castigos. A pesar del estado peligroso en que se hallaba Madrid, atacada del cólera, la reina gobernadora vino del real sitio donde se hallaba, para la mencionada apertura de las Cortes, que se celebró el 24 de julio. Estas Cortes presentaron á S. M. la reina gobernadora el proyecto de ley de esclusion de D. Cárlos y su linea de la Corona, y privándoles de volver á los dominios de España, qué fue decretado por esta reina en el real sitio del Pardo el 26 de octubre. El mismo dia de la apertura de las Cortes se hicieron algunas prisiones, hablándose de cierta conjuracion, dirigida á proclamar la Constitucion de 1812. En la madrugada del 18 de enero de 1835 un batallon del regimiento de Aragon, mandado por su ayudante D. Cayetano Cardero, se posesionó de la Casa de Correos, pidiendo la caida del Ministerio; y habiendo acudido el capitan general, D. José Canterac, fue desgraciadamente víctima de aquel acontecimiento. Corrió tambien á este punto el general Bellido, gobernador de la plaza, quien consiguió entablar contestaciones de alguna confianza con los sublevados deseoso de averiguar sus intentos, y se retiró careciendo de instrucciones; dispuso que formasen todos los cuerpos de la guarnicion y la Milicia urbana, y dió aviso al general Llauder, ministro de la Guerra. Este procuró reducir á los sublevados, con intimaciones suaves, antes de acudir á la fuerza. Se apeló tambien á este lamentable recurso; pero confundiéndose los víctores á Isabel II y á la libertad, dados por una y otra parte, cesaron las hostilidades, se entablaron comunicaciones; el general Solá, acompañado de oficiales del ejército y urbanos, se presentó al Consejo de Ministros pidiendo indulto para los sublevados; le otorgó la reina Gobernadora, autorizando plenamente á dicho general para terminar aquella situacion, y por su disposicion desfilaron los sublevados, con tambor batiente y bandera desplegada: este batallon salió de Madrid para ir á hacer la guerra contra los enemigos del trono de Isabel II. El Gobierno fue interpelado en el Estamento de Procuradores sobre estos acontecimientos; el general Llauder hizo dimision del Ministerio de la Guerra, y salió de Madrid para volver al mando de Cataluña. El tratado, llamado de Elliot, entre carlistas y liberales causó turbulencias en Madrid: el 11 de mayo, durante la sesion de Cortes, se reunieron varios grupos en la plaza del Congreso; el presidente del Consejo de Ministros, Martinez de la Rosa, fue insultado y amenazado de muerte por los grupos: alguna tropa disolvió el tumulto y se hicieron varias prisiones. El 29 de mayo (1835) se cerró la legislatura; Martinez de la Rosa depuso la cartera de ministro, dando lugar á la crísis ministerial, que terminó el 13 de junio, y fue reemplazado por el Ministerio Toreno. En 15 de agosto estalló una sublevacion en Madrid contra este Ministerio: los urbanos que se reunieron y parapetaron en la Plaza Mayor, resolvieron elevar á S. M. una esposicion, pidiendo libertad de imprenta, una ley electoral mas lata, la estincion de los regulares, la devolucion de los bienes nacionales á sus compradores, el alistamiento de 200,000 hombres para la guerra, y nuevo Ministerio. Se nombraron cuatro comisionados para que fuesen á entregar esta esposicion á S. M, en la Granja. El general Quesada, capitan general de Castilla la Nueva, intimó por dos veces á los sublevados que se retirasen á sus casas, aunque sin hostilizarles: estos pasearon en triunfo, entre sí al general Quiroga; el corregidor de Madrid les ofreció raciones de pan, queso y vino; todo marchaba en armonía, aunque la guarnicion permanecia siempre sin tomar parte en el movimiento. A media noche del 16 empezaron, sin embargo, á desfilar los urbanos pronunciados, y al amanecer del 17 ocuparon ya la Plaza Mayor las guardias y retenes de la guarnicion y el 2.º batallon de la Milicia. En aquella misma mañana algunos grupos de la última clase del pueblo, en los que figuraban muchas mugeres y algunos soldados, dando en confuso tropel vivas á Cárlos V, fueron recorriendo las calles del barrio de las Maravillas; asesinaron á un tambor de urbanos, y se dirigian contra las casas de estos; pero se arrojaron sobre ellos el capitan D. Fermin Aguado, el ayudante San Juan y el comisario D. Antonio Rodriguez de la Cruz, seguidos de pocas fuerzas de urbanos y salvaguardias, y á las diez de la mañana ya estaba restablecido el órden. Por la tarde del mismo dia se publicó una Gaceta estraordinaria, declarando á Madrid en estado de sitio. En la madrugada del 18 fueron presos é incomunicados en la cárcel pública D. Antonio Alcalá Galiano y D. Miguel Chacon: (*) Izturiz, el conde de las Navas, Lopez y Caballero pudieron evadirse de los agentes de policía: el duque de Abrantes, comandante de Urbanos, y los que habian ido comisionados con la representacion á la reina fueron tambien presos. En la noche del 13 de setiembre el Ministerio estuvo en consejo con motivo de haber recibido de oficio la noticia de la disidencia del general Morillo capitan general de Galicia, quien se apoyaba, manifestando haber tomado su partido, como medio de salvar el trono y las instituciones, en cuya razon habia admitido la presidencia de la Junta superior de Galicia. La opinion se dividió en el consejo: el señor Rivaherrera, ministro de la Gobernacion sostenia con la mejor buena fé el sistema de resistencia á todo trance; el conde de Toreno, presidente del consejo de ministros opinaba por la dimision del Ministerio en masa, y que fuese encargado del nuevo el señor D. Juan Alvarez Mendizabal, nombrado ministro de Hacienda desde el 13 de junio, sin que hubiese aun tomado posesion. A las siete de la mañana del 14 fue llamado Mendizabal á la casa de Toreno, quien, revelándole con noble franqueza la verdadera situacion del pais y lo que habia ocurrido en el Consejo de Ministros la noche anterior, le preguntó si se encargaria de la formacion de un nuevo Ministerio, y en tal caso, con que principios habia de gobernar. Mendizabal le contestó; «Olvidando «cuanto ha ocurrido hasta el momento; respetando los de«rechos adquiridos; reparando los agravios; revisando la «ley fundamental del Estado y reformando, para mejorar y «aliviar las condiciones en que se encuentra la riqueza pú«blica; tratando de concluir la guerra civil con medios «nacionales, sin acudir á intervenciones estrangeras.» A las dos de la tarde se presentaron á la reina los señores Toreno y Rivaherrera, y espusieron los puntos de la disidencia que habia tenido lugar en el Consejo. S. M. se decidió por el pensamiento de Toreno, y Mendizabal fue llamado á una audiencia con S. M En ella repitió lo mismo que habia dicho al señor conde de Toreno, y S. M. le ordenó que volviese á las once de la noche, hora en que serian refrendados los decretos del nuevo Ministerio. A las doce de aquella noche los antiguos ministros habian dejado de serlo y Mendizabal jurado su cargo. Este ministro presentó el 15 un programa á la reina y aceptado, se publicó en la Gaceta del 17 del mismo setiembre. El 16 levantó el estado de sitio de la capital: las patrullas y retenes se retiraron, y á pesar de que las fuerzas pronunciadas de Andalucía, á las cuales se habia unido la division de 3,000 hombres, que al mando del general Latre habian salido en su persecucion, permanecian en armas; la capital de la monarquía se conservó en la mayor calma; las autoridades entraron en el libre ejercicio de sus funciones; las puertas de las carceles se abrieron y volvieron al seno de sus familias mas de 600 presos políticos. El 18 de octubre la reina Gobernadora, acompañada de su augusta hija la reina Doña Isabel II, vino del Pardo, con objeto de pasar revista á la guarnicion y Guardia Nacional, en cuyo nombre habia sido convertido el de Milicia Urbana,

(*) Ignoramos los motivos que pudieron existir para la prision de estos dos diputados, que fueron puestos en libertad al cabo de pocos dias, declarándose no haber existido ni el mas remoto asomo de culpabilidad. Cierto es, que nuestro apreciable amigo el señor Don Miguel Chacon, desplegó estraordinario celo por el restablecimiento de la tranquilidad pública, corriendo todos los peligros á que le esponia su acreditado civismo, y que estas gestiones, eminentemente patrióticas, pudieron ser mal interpretadas; pero el que conozca al señor Chacon, podrá facilmente convencerse de que la conducta observada por este benemérito ciudadano, es propia de sus sentimientos humanitarios, y de su carácter conciliador.

por decreto de 28 de setiembre. Paróse la carretela en que venian las reinas en la puerta de San Vicente, adonde habia salido un gentio inmenso á recibirlas; desfilaron por delante las tropas y la Guardia Nacional: la reina puso en poder de esta una bandera que regaló á la Guardia Nacional de Bilbao, y un oficial del primer batallon de Madrid, á quien cupo en suerte este honor, fue encargado de llevarla á dicha v. En 16 de noviembre (1835), se abrieron las Cortes. Mendizabal encontraba las mayores simpatias entre la mayoría de los liberales. Se publicaron varias leyes y reales decretos satisfactorios á estos. En 18 de enero de 1836, por la noche, se presentaron, en todos los conventos de frailes de Madrid comisionados, que recojieron las llaves, sellaron los documentos, y notificaron a los padres la supresion de las comunidades. Circuló la voz de que Mendizabal, en vista de los esfuerzos de sus enemigos, para derribarle, iba á dar su dimision, y el Ayuntamiento de Madrid y el comercio elevaron á la reina esposiciones, manifestando estar por el Ministerio de setiembre. En 27 de enero de dicho año, fue disuelto el Parlamento, y se convocaron nuevas Cortes para el 22 de marzo inmediato. El 20 del mismo marzo por la tarde la reina Gobernadora pasó revista en la Casa de Campo á los batallones del regimiento, de que era coronela, y que equipaba y sostenia á sus espensas desde el pronunciamiento de 1835. Llegado el 22, se celebró la apertura de los Estamentos, que se ocuparon desde luego en acaloradas é interesantes discusiones. Al terminarse la sesion del 16 de mayo, se dió cuenta de una comunicacion, anunciando el nombramiento del Ministerio Isturiz: al dia siguiente se publicaron los decretos, que constituyeron este Ministerio. Apenas se recibió en el dia anterior la espresada noticia de este acontecimiento, varios grupos, que se habian reunido en la plaza del Congreso, manifestaron disgusto por ello: el general Quesada los disipó con alguna tropa. Las casas de Isturiz y Galiano fueron apedreadas por la noche. En 23 de mayo fueron disueltas las Cortes. Al dia siguiente se convocaron las ordinarias, que no llegaron á reunirse por los sucesos que se hubieron de cruzar. En 3 de agosto por la tarde, noticiosa la guardia Nacional de que, en algunas capitales, se habia proclamado la Constitucion de 1812, se manifestaba, al parecer, dispuesta á secundar el movimiento; se reunió en sus cuarteles; y con este motivo el Gobierno espidió un decreto, disolviéndola, y mandando que se reorganizase, segun la ley de 23 de marzo de 1835. Madrid fue declarada en estado de sitio (5 de agosto). El 12 empezó á circular la noticia de los sucesos de la Granja, que acabó de inflamar los ánimos de los constitucionales; la disuelta Milicia se agitó notablemente: el 14 de agosto, en todas las calles, habia grupos y movimiento; pero especialmente en la Puerta del Sol, en la plazuela de Sto. Domingo, y en la de la Cebada. En la Puerta del Sol, se prorrumpio en vivas á la Constitucion; y la guardia de Correos no tardó en unirse á los grupos sin haberlos hostilizado. En la plazuela de Santo Domingo, en la calle de Toledo y en San Basilio, se trabaron algunas escaramuzas entre las tropas obedientes al general Quesada y los pronunciados. Varios cuerpos de la guarnicion empezaron á desobedecer á dicho general, negándose á acudir á los puntos á donde los destinaba para hostilizar al pueblo. El dia 15, depuesto de su mando dicho general, le sucedió el general Seoane, quien pasó á caballo con sus ayudantes por la Puerta del Sol, anunciando el triunfo del movimiento: la reina Gobernadora habia mandado que se promulgase la Constitucion de 1812 : á las 12 del dia se reunió el Ayuntamiento con este motivo, y el gefe político interino, Don Fernando Rubin de Celis invitó al vecindario á la funcion, para las 5 de la tarde: inmenso gentio solemnizó esta funcion, y en la misma tarde salieron en la Gaceta estraordinaria varios decretos, separando de sus destinos al general Quesada y al conde de San Roman, mandando la reorganizacion de la Milicia Nacional, levantando el estado de sitio, y nombrando el nuevo Gabinete bajo la presidencia de Don José Maria Calatrava. El general Quesada se habia fugado de Madrid disfrazado de paisano; pero descubierta su fuga, algunos de sus enemigos le siguieron, y fue barbaramente inmolado en Hortaleza. La reina Cristina, acompañada de su augusta hija, entró en Madrid, de regreso de San Ildefonso el 17 de agosto de 1836 por la tarde, siendo recibida con entusiasmo por la tropa, Milicia Nacional y parte liberal del pueblo. Al dia siguiente, el regimiento con que el Gobierno habia tratado de apoyarse antes contra la sublevacion, llegó á un rompimiento con los que se habian pronunciado en la Granja: el primero se hizo fuerte en su cuartel; pero hubo que entregarse á la autoridad, que lo juzgó con clemencia. El 21 de agosto, se convocaron Cortes, para revisar el código de 1812 restablecido. El 24 de octubre se celebró su apertura; y dieron el nuevo código de junio de 1837, que fue publicado con solemnidad el 18 de dicho mes. Dia ciertamente memorable fue este, en que la reina Gobernadora, al dirigirse con sus augustas hijas al Congreso y al volver al Real Palacio, fue objeto de ovaciones populares, en que resaltaban la lealtad y el entusiasmo. Dia memorable, en que se juraba una ley fundamental, hecha por una fraccion del partido liberal, con las doctrinas y los principios, que decia suyos la otra fraccion del mismo partido. Dia memorable, en que se selló el pacto entre el trono y el pueblo con las mútuas concesiones, que reclamaba el estado del pais. En agosto del mismo año 1837 se vió Madrid amenazado por las fuerzas carlistas al mando de Zariátegui, cuyas abanzadas ocuparon el dia once el pueblo de las Rozas: Madrid no contaba mas que con una escasa guarnicion, y apesar de esto, se presentó resuelta á defenderse á todo trance, formándose por las calles la Milicia, y haciendo varios preparativos. Zariátegui, despues de algunas pequeñas escaramuzas, se retiró otra vez. Poco despues fue mas formidable el peligro: el mismo Don Cárlos al frente de un numeroso ejército, vino á caer sobre Madrid: el dia once de setiembre, avanzó este ejército hasta las cercanias del portazgo de Vallecas: la guarnicion constaba de muy pocas fuerzas; pero la Milicia pareció mas numerosa que nunca: se tomaron las medidas oportunas de defensa; la reina Gobernadora, acompañada de su augusta hija Doña Isabel II, recorrió varios puntos de la capital: Don Cárlos, despues de dos dias de irresolucion é incertidumbre, sabedor de que Espartero le seguia de cerca, se retiró á las provincias Vascongadas. El 4 de noviembre se cerraron las Cortes constituyentes, para abrirse las ordinarias el 19 del mismo, las que se cerraron el 17 de julio de 1838, por terminarse la legislatura. En la noche del 3 de noviembre de dicho año 1838, hubo una ligera asonada; que motivó la declaracion de Madrid en estado de sitio y algunas prisiones; el dia 8 se abrieron las nuevas Cortes, cuyas sesiones se suspendieron en 9 de febrero de 1839: se disolvieron en 1.º de junio del mismo año. El célebre convenio de Vergara, ratificado en 31 de agosto de 1839 causó gran júbilo en esta corte dando cima á la desastrosa guerra civil, que por tantos años estaba trabajando la patria: con este motivo se celebraron magníficos y sorprendentes festejos. En 1.º de setiembre del mismo año 1839 se abrieron las Cortes, cuyas sesiones se suspendieron en 31 del próximo octubre: se disolvieron en 18 de noviembre inmediato por el Ministerio Perez de Castro, que sucedió al de Frias. En 18 de febrero de 1840 se abrió la nueva legislatura: fueron notables la sesion del 23 de febrero, que, por los síntomas alarmantes presentados en las tribunas, hubo de suspenderla el presidente, y la del 24 en que empezó la discusion sobre las actas de Oviedo. En esta sesion, por el entusiasmo que causó un discurso del diputado Don Joaquin Maria Lopez, se hicieron desalojar las tribunas: varios grupos, que habia en la plaza, amenazaron penetrar en el edificio; cuando se determinaron á salir de él los diputados y ministros, corrieron peligro algunos que eran blanco de aquellas demostraciones. El capitan general con alguna fuerza de caballeria dispersó los grupos, dejando mortalmente herido á uno de los concurrentes. Madrid fue declarada en estado de sitio: se suspendieron las sesiones por algunos dias y se hicieron varias prisiones. La reina, en razon del estado de su salud, salió para Barcelona y baños de Caldas, acompañada de su augusta madre la reina Gobernadora y su hermana la serenísima Infanta á las cuatro y media de la mañana del dia 11 de junio de dicho año 1840. Agitadas las fracciones del partido liberal sobre el proyecto de ley de Ayuntamientos, ya discutido en las Cortes, notábase grande movimiento en la capital, donde un partido creia, y habia sostenido en el Parlamento, que algunos artículos de aquel proyecto estaban en oposicion con la ley fundamental del Estado. Espar-

cióse la noticia de que la ley habia sido sancionada, y ya en 31 de agosto se aseguró, que se preparaba un movimiento contra el Gobierno. Llegó el 1.º de setiembre, y á la luz del dia, el Ayuntamiento y la Milicia Nacional se pronunciaron en oposicion abierta contra el Gobierno. Acudió en cumplimiento de su deber el general Aldama á combatir con fuerzas del ejército á los pronunciados, que tenian el centro de sus operaciones en la casa de la Villa. Fue á este general adversa la fortuna; una descarga de fusilería le mató el caballo; una gran parte de sus tropas siguió el alzamiento, tuvo que replegase con las pocas fuerzas que le quedaban al Buen Retiro, desde donde habiéndole abandonado las restantes, escepto escaso número, dejó á Madrid. El 29 de setiembre llegó á esta capital el general Espartero, nombrado por S. M. la reina Gobernadora, presidente del Consejo de Ministros, con encargo de formar el Gabinete: el dia de su entrada fue de grande entusiasmo para los pronunciados: los batallones de la Milicia Nacional cubrian la carrera, desde fuera de la puerta de Alcalá hasta la Plaza Mayor, donde residia la Junta. Formó el Ministerio con los señores Ferrer, Gomez Becerra, Gamboa, Cortina y Frias, y con ellos salió para Valencia el dia 6 de octubre á la madrugada. El 28 á la una de la tarde entraron en Madrid, viniendo de dicha ciudad la reina Doña Isabel II, su augusta hermana, el general Espartero y los demas Ministros que formaban el Consejo de regencia provisional, por la renuncia de la reina Gobernadora. En 19 de marzo de 1841 se reunieron las Cortes, que debian votar la nueva Regencia: el 8 de mayo nombraron regente único á Don Baldomero Espartero, que fue á prestar su juramento el 10 ante las Cortes. Don Agustin Argüelles fue nombrado tutor de S. M., en 10 de julio: el 26 juró el cargo. Fue muy notable la conjuracion que estalló en la noche del 7 de octubre: militares bizarros, entre los cuales figuraban los nombres de Concha (D. Manuel), Leon, Pezuela, Quiroga y Frias, Norzagaray, Cordoba, Nouvilas, los Fulgosios, Boria y otros, arrastrando una escasa parte de la guarnicion de Madrid, ocuparon la planta baja del Real Palacio. El valiente Dulce, al frente de escaso número de Alabarderos, encanecidos en el servicio de las armas, impidió se apoderasen de la reina, los que dirigian aquel movimiento. La guarnicion, en su casi totalidad y la Milicia Nacional teniendo á su frente al regente del Reino, duque de la Victoria, recibieron y ejecutaron las órdenes del Gobierno. La insurreccion fue vencida; huyeron unos, capitularon otros, fueron presos varios, y Madrid hubo de presenciar, á los pocos dias, escenas tristes y dolorosas, que no quisieramos recordar, siendo como somos, enemigos de la pena de muerte por delitos políticos. Respetamos los motivos que pudo tener el Gobierno para no suavizar el rigor de las penas impuestas por el Consejo; pero esto no impide que lamentemos estos fusilamientos, como lamentamos *otros*, verificados por *otros* hombres de *otro* partido, y en *otras* circunstancias. El 19 del mismo octubre, á las diez de la mañana, salió de Madrid el regente, para recorrer las Provincias Vascongadas y Navarra, donde tambien habia prendido aquella conjuracion, y regresó á esta corte, despues de haberla sofocado en todas partes; entrando en ella el 23 de noviembre del mismo año. El 21 de noviembre del siguiente 1842, á las dos de la tarde, volvió á salir Espartero de esta corte, con direccion á Barcelona, con motivo de las ocurrencias de aquella capital, y volvió á entrar en Madrid, á las dos de la tarde del 1.º de enero de 1843. El 21 de junio del mismo año, un nuevo alzamiento le obligó á salir otra vez, lo que verificó dirigiéndose á Albacete, despues de haberse despedido afectuosamente de la Milicia Nacional, que con este motivo formó en el Prado. Esta Milicia y la corta fuerza del ejército, que habia en Madrid se prepararon á sostener al Gobierno. El general Azpiroz vino sobre esta corte con algunas fuerzas pronunciadas, y hubo desde luego algunos ligeros amagos sobre la estensa línea de defensa de esta pobl. En la noche del 21 al 22 de julio recibió el Gobierno una comunicacion del general Seoane escrita desde Guadalajara, anunciando que venia sobre Madrid. El general Narvaez se hallaba situado en Torrejon de Ardoz. Una columna de tropas del ejército y M. N. al mando del general Enna salió de la corte en la madrugada del dia 22, á fin de distraer al gefe de las fuerzas pronunciadas. Fue favorable la fortuna al general Narvaez, que tenia en la misma mañana del 22 á sus órdenes las brillantes tropas que mandaba Seoane. Enna se retiró en buen órden á la cap. Las circunstancias eran críticas y apremiantes para el Gobierno, para las autoridades, para la M. N. y la escasa fuerza del ejército. Hubieran podido resistir los que se encerraban dentro de los muros de Madrid; pero resistiendo, hubieran á no dudarlo, dado pruebas de valor heróico; mas ya entonces, sin mas objeto que derramar sangre toda española y atraer sobre Madrid todo género de calamidades. Reuniéronse en la casa consistorial el gefe político D. Luis Sagasti; el capitan general D. Evaristo San Miguel; el gobernador de la plaza D. José Lemery; el señor Mendizabal, sin duda en representacion del Gobierno; la Diputacion provincial; el Ayuntamiento; los gefes de la Milicia. Conocemos los pormenores de está reunion; nada ocurrió en ella que no indicase el patriotismo desinteresado y la noble abnegacion de las personas que asistieron. Despues de una discusion detenida se nombró una comision compuesta de nuestro muy querido amigo el distinguido escritor D. Simon Santos Lerin, por el Ayuntamiento; de D. Gonzalo Cárdenas, de quien ya en otra ocasion hemos hablado, por la Milicia nacional; y de D. Mariano Garrido por la Diputacion provincial. Conferenciaron estos señores con los generales Azpiroz primero y Narvaez despues; volvió esta comision despues á Madrid, y por fin se firmó la capitulacion y el 23 entraron en la corte los generales Narvaez y Azpiroz. Se encargó al primero la capitanía general y fue desarmada la Milicia.

En Madrid se instaló el Gobierno provisional. El 30 de julio se convocaron las Cortes, que se abrieron el 15 de octubre. Estas Cortes pusieron en manos de la Reina el Gobierno del Estado, declarándola mayor de edad once meses antes de la época prefijada por la ley; y en su consecuencia, el 10 de noviembre tuvo lugar la solemne funcion, en que fue á prestar ante ellas el debido juramento Cuatro dias antes ocurrió un atentado contra el general Narvaez, dirigiéndose algunos tiros á su coche, de los cuales quedó ileso, aunque mortalmente herido uno de los dos que le acompañaban y ligeramente el otro. El 20 de noviembre fue nombrado D. Salustiano Olózaga presidente del Consejo de Ministros y ministro de Estado: el 29 fue exonerado. Sucedió á Olózaga en la presidencia del Consejo D. Luis Gonzalez Bravo el 5 de diciembre. Olózaga, acusado y perseguido, tuvo que buscar su seguridad en el estrangero, de donde regresó, elegido diputado á Cortes, á tomar asiento en el Congreso donde por tantos años se ha oido con admiracion de amigos y de adversarios su voz elocuente y poderosa. El 21 se publicó la ley de Ayuntamientos, combatida en 1840, con algunas modificaciones. Se publicó tambien el decreto de disolucion de la Milicia nacional. El 27 de diciembre se suspendieron las Cortes: en principios de 1844 fue declarada en estado de sitio toda la monarquía, y en su consecuencia presos el 1.º de febrero los diputados D. Manuel Cortina, D. Joaquin Garrido, D. Juan Antonio Garnica, D. Joaquin Berdú, D. Mames Benedicto y el que esta reseña histórica escribe. Despues de 104 dias de prision fueron puestos en libertad, y mas tarde declarada por los tribunales su inocencia. En la mañana del 6 de marzo de 1844 salieron S. M. y A. para Aranjuez, de donde volvieron el 23, despues de haber abrazado á su augusta madre que regresaba de Paris. Esta entró en Madrid el 25. En el mismo dia tuvieron que lamentar los liberales, ó mas bien los hombres honrados de todos los partidos, la muerte de D. Agustin Argüelles, dignamente llamado por antonomasia el *Patriarca de la libertad*. A las nueve de la mañana del 20 de mayo SS. MM. y A. salieron de Madrid para Valencia y Cataluña, de donde regresaron á las tres y media de la mañana del 21 de agosto. En 10 de octubre se abrieron las Cortes revisoras de la Constitucion de 1837. El 23 de mayo de 1845 se publicó el nuevo Código que formaron estas Cortes, y se cerró la legislatura. A las 3 y media de la tarde del dia siguiente 24 salieron de Madrid SS. MM. y A. acompañadas del presidente del Consejo de Ministros, con direccion á Valencia, Cataluña, Navarra y Provincias Vascongadas, de donde regresaron á esta corte á las 7 1/2 de la tarde del 13 de setiembre del mismo año (1845). En 31 de octubre se convocaron nuevas Cortes que se abrieron

en 15 de diciembre, y suspendieron sus sesiones el 18 de marzo de 1846. El 18 de agosto hubo una demostracion contra el sistema tributario, que con autorizacion de las Cortes planteó el ministro de Hacienda D. Alejandro Mon; se formaron algunos grupos que á pocas horas fueron dispersos por las autoridades; Madrid en su consecuencia fue declarado en estado de sitio; se hicieron algunas prisiones y de nuevo la pobl. hubo de presenciar otro fusilamiento en la persona de un artesano llamado Gil. En la noche del 3 de setiembre algunos grupos armados se presentaron ante el cuartel del Pósito, de donde fueron rechazados por la tropa alli acuartelada, y desaparecieron al favor de la oscuridad de la noche. En 14 del mismo setiembre volvieron las Cortes á emprender sus trabajos para tratar del casamiento de S. M. y de la infanta. En 25 de dicho mes tuvo lugar la ceremonia, por la que en nombre del rey de los franceses el embajador conde de Bresson solicitó la mano de la infanta Doña Maria Luisa Fernanda para el duque de Montpensier. El 6 de octubre entró en Madrid este duque, acompañado de su hermano el de Aumale. En la noche del 10 se efectuaron los casamientos de la reina Doña Isabel II con su augusto primo el infante D. Francisco de Asis, y el de la infanta Doña Maria Luisa Fernanda con el mencionado duque de Montpensier. Al dia siguiente se celebraron las velaciones en el conv. de Atocha. El 20 salió para Francia el duque de Aumale. El 22 por la mañana salieron con igual direccion la infanta y su esposo. El 30 del mismo mes de octubre se cerró la legislatura. Al dia siguiente (31) se convocaron nuevas Cortes, que se abrieron en 31 del próximo diciembre y se suspendieron en 5 de mayo de 1847. Dos acontecimientos notables ocurrieron en el tiempo de esta legislatura, la reina Cristina salió para Paris el 8 de marzo de 1847, y poco despues, esto es, en primero de mayo salia para Francia el duque de Valencia. Este duque volvió á España llamado por telégrafo y entró en la corte el 27 de agosto del mismo año á las 8 de la mañana. En 14 de octubre á las 4 de la madrugada se hallaba tambien dentro de los muros de la capital doña Maria Cristina que vino en el correo ordinario. Se convocaron las Cortes de nuevo en 5 de octubre, se abrieron en 15 de noviembre y se suspendieron en 22 de marzo de 1848. El duque de la Victoria entró en esta villa el 7 de enero de 1848 á las 4 de la mañana, y despues de tomar asiento en el Senado, salió el 5 de febrero para Logroño. Cuatro dias despues (26 de marzo) aparecieron en varios puntos de la cap. grupos de paisanos armados contra el Gobierno, formando barricadas: sostuvieron por algúnas horas un vivisimo fuego contra la tropa de la guarnicion, que consiguió por fin dispersarlos, haciendo á muchos prisioneros. Por un decreto publicado el dia siguiente 27 se suspendieron en toda la Monarquia las garantias constitucionales determinadas en el art. 7.º, para lo que las Cortes habian préviamente autorizado al Gobierno. El capitan general declaró á Madrid en estado de sitio. Los comprometidos en aquel acontecimiento, condenados á la última pena por el Consejo de guerra, fueron indultados por S. M. la reina Doña Isabel II Se hicieron numerosas prisiones, incluyéndose en ellas toda clase de personas. Pocos dias despues en 6 de abril entraron en Madrid la infanta doña Maria Luisa Fernanda y el duque de Montpensier, saliendo para Sevilla el 28 del mismo mes. En la madrugada del 7 de mayo 2 batallones del regimiento de España se sublevaron tambien contra el Gobierno, y se posesionaron en la Plaza Mayor, donde se rindieron á discrecion, despues de haber sostenido un vivisimo fuego contra las tropas de la guarnicion: fue considerable la pérdida de ambas partes. Entre los muertos se contó el capitan general D. José Fulgosio, herido en la Puerta del Sol. Tambien sucumbió entre los sublevados el Sr. D. Ramon Joaquin Dominguez, autor del Diccionario de la Lengua Española, persona generalmente apreciada. Esta es la triste condicion de las luchas de hermanos con hermanos. En consecuencia de este suceso fueron pasados por las armas 8 militares y 6 paisanos, lamentando nosotros en esta como en las demas ocasiones que el Gobierno no creyera conveniente prescindir de la aplicacion de la pena de muerte, conmutando la impuesta por el Consejo. Por espacio de un mes se hicieron gran número de prisiones y destierros El 18 de mayo á las 5 menos cuarto de la tarde salió de Madrid con direccion á Francia el embajador de Inglaterra Sir Henrri Litton Bulwer, á consecuencia de haberle espedido su pasaporte el Gobierno de Madrid, por causas políticas de que no debemos ocuparnos, atendido el estado de esta cuestion delicada. El 18 de noviembre se convocaron las Cortes, que se abrieron en 15 de diciembre y actualmente continúan sus trabajos.

HISTORIADORES DE MADRID.

Creemos será del agrado de nuestros lectores el siguiente catálogo, para cuya redaccion nos han sido de suma utilidad los trabajos del muy apreciable y estudioso señor Don Tomás Muñoz, quien ha puesto á nuestra disposicion cuantas noticias tiene reunidas sobre Madrid para la interesante biblioteca de historias particulares publicadas en España, rica tal vez, cual ninguna otra nacion de Europa en esta clase de literatura. A las obras, cuya noticia debemos á dicho señor, hemos agregado otras, fruto de nuestras investigaciones; limitándonos á dar cabida en este catálogo á obras trabajadas esclusivamente sobre Madrid. Prescindimos de hacer un exámen crítico de cada una, como lo practica el señor Muñoz, pues no corresponde á nuestro objeto y plan.

Abad y la Sierra (*D. Manuel*). Coleccion de documentos para la historia de la Capilla Real, 2 tomos, folio. Ms. Acad. de la Historia.

Alvarez y Baena (*D. José Antonio*). Compendio histórico de las grandezas de la coronada villa de Madrid, corte de la monarquia de España.=Madrid.=1786.=Un tomo en 8.º con un plano.

Anónimos. Causa del motin de Madrid en 28 de febrero de 1766. Manuscrito de 169 pág. en 4.º Bib. de la Acad. de la Hist.

Idem. Papel de noticias curiosas de Madrid desde 1690 hasta 1706. Ms. Bib. Nac.

Idem. Planimetria general de las casas, asientos y razon de sus dueños, sus sitios y rentas, formada de órden de Fernando VI, por el visitador de la regalia en el año de 1749: 11 vol., en gran folio. Ms. Bib. Nac.

Idem. Paseo por Madrid ó guia del forastero en la corte, obra que contiene la descripcion de sus palacios, edificios, establecimientos públicos etc., precedida de un compendio histórico de la misma v., y terminada con una lista de sus calles y plazuelas. Madrid.=1815. Un tomo 12.º

Idem. Cargos y descargos de la priora de San Plácido Doña Teresa, en la causa que el Tribunal de la Inquisicion fulminó á las monjas. Ms. Bib. Nac.

Idem. Contribuciones que pagaba Madrid por los años de 1726, su orígen, calidad y destino.=Ms. Bib. Nac.

Idem. Descripcion de la villa de Madrid, Ms. Bib. Nac.

Idem. Descripcion de Madrid, en una carta que se supone escrita por Cornelio Tacito al conde Clarós, en tiempo de Felipe IV. Ms. Bib. Nac.

Idem. Descripcion heróica de Madrid en verso latino. Ms., Bib. Nac.

Idem. Memorial de sucesos acaecidos en Madrid, desde el año de 1514 hasta el 1610. Ms., Bib. Nac.

Idem. Novedades de la corte y estension de su sitio, año de 1586., Ms. Bib. Nac.

Idem. Razon de lo que costaba al rey la conservacion del sitio y palacio del Buen-Retiro, en tiempo de Felipe IV. Ms. Bib. Nac.

Idem. Relacion de lo que pasó en Madrid, desde el dia 4 de agosto de 1706, con insercion de una carta del rey y otras, y lo ejecutado por el Ayunt. de esta v., desde dicho dia. Ms. en 4.º Bib. de la Acad. de la Hist.

Arce (*José Alonso de*). Dificultades vencidas para la limpieza y aseo de la corte.=Madrid.=1735.=Un tomo en 8.º

Azcona (*Don Agustin*). Historia de Madrid. Esta obra se empezó á publicar por entregas y no ha llegado á terminarse.

Aznar y Polanco (*D, Juan Claudio*). Aritmética inferior y geometria práctica y especulativa, origen de los nacimientos de las aguas dulces y gordas de Madrid.=Ibid.=1727.=4.º

Cabrera de Cordoba (*Luis*). Relaciones de las cosas

sucedidas principalmente en la corte, desde el año de 1599 hasta el de 1614.=Un tomo en fol. de 578 hojas, copiado en 1626 de los originales que eran de mano del mismo autor, citado por Baena.

Camacho (*D. Antonio*). Empeño de Neptuno, descripcion cronológica de la coronada villa de Madrid, de sus contornos, rios, arroyos al N.: discurso hidráulico y reduccion de Jarama á sus alturas.=Ms. Un tomo, 4.°

Castellanos (*D. Basilio Sebastian*). Retrato de la M. H. N. I. y C. villa y corte de Madrid, que comprende su historia desde su fundacion hasta el dia, sus costumbres y la topografía de su local y partido.=Madrid, 1830.=2 volúmenes, 8.°

Cavanilles (*D. Antonio*). Exámen analítico de los fueros y ordenanzas de Madrid.—Ms. Bib. de la Acad. de la Historia.

Cerecedo (*Ignacio Manuel*). Librito de algunas noticias curiosas, puestas por mi Ignacio Manuel Ceredo, oficial de la sala, que han pasado en mi tiempo y todas son verdaderas. Comprende desde el 27 de marzo de 1719 al 8 de diciembre de 1737.=Ms., en 4.°=Bib. de la Acad. de la Historia.

Fabre (*D. Francisco José*). Descripcion de las alegorías pintadas en las bóvedas del Real Palacio de Madrid, hecha de órden de S. M. Madrid.—1829.—Un tomo, 4.°

Gonzalez Dávila (*Gil*) Teatro de las grandezas de la villa de Madrid, corte de los reyes de España.=Madrid.=1623.=Fol.

La Sagra (*D. Ramon de*). Estudios estadísticos sobre Madrid, primera parte.=Poblacion.=Madrid.=1844.=Un cuaderno, 8.° marquilla.

Martinez Salafranca (*D. Juan*). Disertacion histórico-geográfica sobre las antigüedades de la imperial villa de Madrid.=Ms. Un tomo folio.

Matute (*Doctor*). Suma del memorial que Madrid dió á S. M. con las razones y causas porque la corte no salga de Madrid.=Ms. Un tomo en folio.

Mendez Silva (*Rodrigo*). Diálogo compendioso de la antigüedad y cosas memorables de la N. y C. villa de Madrid y recibimiento que en ella hizo S. M. C. con la grandeza de su corte á la princesa de Cariñan.=Madrid.=1637. Un tomo, 4.°

Mesonero Romanos (*D. Ramon de*). Manual histórico-topográfico, administrativo y artístico de Madrid.=Ibid.=1844=Un tomo, 8.°=Tercera edicion con láminas finas y un plano.

Nuñez de Castro (*D. Alfonso*). Libro histórico-político: solo Madrid es corte y el cortesano en Madrid.=Ibid.=1698.=Un tomo 4.°

Pellicer de Ossau (*D. José*). Panegírico y descripcion del palacio real del Buen Retiro en un romance de cien coplas. Lo imprimió con otros elogios de este argumento Don Diego Covarrubias en 1635.

Idem. Melpómene ó Lamentacion trágica en el incendio de la Real Plaza de Madrid en trescientos tercetos.—1631.—Nic. Ant. bib nov.

Idem. Catálogo de las sagradas reliquias que se conservan en el real monast. de las Descalzas reales de Madrid. Ms. Nic. Ant. bib. nov.

Pellicer (*D. Juan Antonio*). Disertacion histórico-geográfica, sobre el origen nombre y poblacion de Madrid.=Ibid:=1803.=Un tomo 4.°

Idem. Discurso sobre varias antigüedades de Madrid y orígen de sus parroquias, especialmente de la de San Miguel con algunas reflexiones sobre la disertacion histórica, publicada por el doctor D. Manuel Rosell, acerca de la aparicion de San Isidro Labrador. al rey D. Alfonso VIII, antes de la batalla de las Navas.=Madrid.=1791.=Un tomo, 8.° marquilla.

Perez de Herrera (*D. Cristóbal*). Discurso á la católica y real Magestad del rey D. Felipe II, en que se suplica, que considerando las muchas calidades y grandezas de la villa de Madrid, se sirva de ver si conviene honrarla y adornarla de muralla y otras cosas que se proponen con que mereciese ser corte perpétua y asistencia de su gran monarquía.

Idem. Discurso á la C. R. M. del rey Felipe III, N. S. suplicando á S. M., que atento las grandes partes y calidades de esta villa de Madrid, se sirva de no desampararla sino antes perpetuar en ella la asistencia de su casa, corte y gran monarquía.

Idem. Otro discurso al mismo rey acerca de la forma y traza como parece podrian remediarse algunos pecados y desórdenes en los tratos, bastimentos y otras cosas de que esta villa de Madrid al presente tiene falta, y de que suerte se podrian restaurar y reparar las necesidades de Castilla la Vieja, en caso que S. M. fuese servido de no hacer mudanza con su corte á la ciudad de Valladolid.=Ms. Bib. del duque de Osuna.

Piedra (*D. Agustin*). Dictámen y representacion sobre el culto de las reliquias insignes que se veneran en el magestuoso y real relicario de S. M., con un resúmen de las mismas y descripcion del relicario.=Madrid.=1721.=Un folleto, 8.°

Pinelo (*Leon*). Anales de Madrid desde el año primero del Nacimiento de Jesucristo hasta el año de 1658, concluida hasta el año de 1700, por Manuel José Muñoz de Camarena, vec. de esta corte.=Ms., obra muy estensa.

Quintana (*Licenciado Gerónimo de*). Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de la villa de Madrid. Madrid, 1629. Un tomo folio.

Ripoll (*D. Domingo María*). Altos juicios de Dios manifestados en el prodigioso caso que sucedió en esta corte con un homicida, que degolló á un eclesiástico á quien servia, en la calle de la Cruz y casa que llaman de la Cabeza. Madrid.=1767.=Un tomo 8.° con una lámina (*)

Samaniego (*D. Felipe*) Discurso geográfico histórico sobre las antigüedades de Madrid, escrito en 1768 Ms.

Timoneda (*Juan.*) Libro y memorial de algunas cosas que de algunos años á esta parte han sucedido en la v. de Madrid desde el año 1400 hasta 1520, dividido en dos partes. Ms.

Vega Carpio (*Lope de*). Justa poética y alabanzas justas que hizo la insigne villa de Madrid al bienaventurado San Isidro en las fiestas de su beatificacion.—Madrid.—1620—Un tomo 4.°

Madrid artístico, obra pintoresca monumental.—Esta obra se empezó á publicar en 1846 y habia de constar de 20 á 25 entregas; pero solo se publicaron algunas, cada una de 4 láminas litografiadas y 4 páginas de testo redactado por D. Ramon Satorres.—Comprende una historia de Madrid.

HISTORIADORES DE CONVENTOS, HOSPITALES Y CONGREGACIONES.

Bermudez de Pedraza. Hospital Real de la corte=Granada 1644.=4.°

Carrillo (*Fray Juan*). Relacion histórica de la fundacion del monasterio de las Descalzas.=Madrid.=1616.=Un tomo en 4.°

Cavia y Moro (*D. Vicente*). Reseña histórica de la santa y real hermandad del Refugio y Piedad de esta Corte, desde el año de 1615 en que se fundó, hasta el de 1833.=Está unida á los Estatutos de la misma piadosa corporacion.=Madrid=1833.=Un tomo en 4.°

Ledesma (*Fray Francisco*). Historia de la fundacion del convento de la Purísima Concepcion, llamado comunmente de Don Juan de Alarcon, y del conv. de San Fernando.=Madrid 1709.=Un tomo en folio.

Martinez de Grimaldo (*José*) Fundacion y fiestas del convento de la Magdalena.=Madrid.=1657.=Un tomo en 4.°

Remon (*Fray Alfonso*). Monjas del convento de San José, que llaman del Caballero de Gracia.

Salvador (*D. Jaime*). Historia de la fundacion, translacion y cosas notables del real hospital de Ntra. Sra. de Monserrat de la Corona de Aragon. Ms. Bib. Nac.

(*) Esta casa llamada de la Cabeza por una de piedra que habia en su fachada, es la señalada hoy con el número 3 de la calle de la Cruz, y en ella existió una capilla pública, en la que se veneraba la imágen del Cristo de la Humildad, que se colocó en 1700, é igualmente Ntra. Sra. del Cármen, desde el año 1762: ambas imágenes estaban pintadas al óleo. Existia igualmente en dicha casa un cuadro, del que se copió la lámina que acompaña á dicha obra de Ripoll.

Velasco *(Fray Matías)*. Demostracion histórica cronológica sobre la fundacion del convento de las Descalzas, inserta en las misceláneas históricas.

Villanueva y Buitrago *(Fray Francisco)*. Instruccion de terceros, en que se trata del orígen, antigüedad, regla y privilegios de la V. O. T., de todo lo perteneciente á la de Madrid.=Ibid. 1772.= Un tomo 8.°.

Anales de la archicofradía del culto contínuo de la Santísima Virgen ó corte de María.—Madrid.—1848.—Segunda edicion 8.°.

Fundacion de la capilla de Ntra. Sra. del Puerto, hecha por el marqués de Vadillo.=Madrid. =1788.=Un tomo en 8.°.

Fundacion de las Calatravas de Madrid, inserta en la coleccion del marqués de Valdeflores. Acad. de la H.

Fundacion del real monasterio de Nra. Sra. del Nuevo Monserrat de Madrid. Ms. Bib. Nac.

Historia del monasterio de Monserrat de Madrid, fundado por Felipe IV,=año de 1643.

Fundaciones reales de Madrid: comprende la fundacion del conv. de las Descalzas Reales, la de la Encarnacion, Sta. Teresa y Colegio Imperial. Ms. Bib. de la A. de la H.

Noticia de la fundacion de la Escuela de Cristo en el hospital de los Italianos. =1676.=Un tomo 4.°

Noticia del motivo ó causa de la fundacion de la capilla de San Antonio de Padua, llamada de la Florida, y mudanzas que ha habido en ella. Con un elogio á la nueva estatua del Santo, hecha por el profesor D. José Ginés, y un resúmen de la vida del mismo glorioso confesor.=Madrid.= 1798.=Un tomo en 8.°

Noticias de todos los conv. que hay en Madrid, en qué año se fundaron y por qué sugetos. Ms. Bib del duque de Osuna.

Noticias de la parr. de San Gil, llamada antes de San Miguel de la Sagra, y despues convento de Alcantarinos junto al palacio de Madrid. Ms. Bib. Nac.

Real fundacion de la capilla y monast. de religiosas franciscas descalzas de la primera regla de Sta. Clara, que en la villa de Madrid dotó y fundó la Sma. Sra. Doña Juana de Austria.=Madrid.=1769.=Un tomo en folio.

HISTORIADORES DE IMAGENES CÉLEBRES QUE SE VENERAN EN MADRID.

Alfaro *(Fr. Francisco de.)* V. Lopez de Quintana.

Alvarez de la Fuente *(Fr. José)* Tratado histórico de Ntra. Sra. de los Peligros, que se venera en el conv. de las Vallecas.=Madrid.—1733.=Un tomo 8.° Hoy existe en el Sacramento dicha imágen.

Anquiano *(Fr. Mateo.)* La Nueva Jerusalen en la Pasion de Cristo en su imágen del Crucifijo de la Paciencia. Madrid.=1709.—Un tomo 4.° Hoy existe en la parr. de San Luis dicha imágen.

Idem. Paraiso en el Desierto; historia de la sagrada imágen del Cristo del Pardo. Madrid.=1713.=Un tomo 4.° Hoy existe en la parr. del Buen Retiro.

Angulo Velasco (*D. Isidro*). Triunfos festivos que al Crucificado Redentor del mundo erijió la real congregacion del Santo Cristo de San Ginés de Madrid.=Ibid.—1656.—Un tomo, 4.°

Arcos *(Fr. Antonio de)* Historia de Ntra. Sra. de la Soledad (de la Victoria.) Madrid.=1640. Hoy existe en San Isidro dicha imágen.

Ares *(Fr. Antonio.)* Orígen de la imágen de Ntra. Sra. de la Soledad (de la Victoria). = Madrid. = 1640. = Un tomo 8.°

Cano y Olmedilla *(Fr. Agustin)*. La verdad triunfante: tratado apologético en defensa de la antigüedad, propiedad y patronato de Ntra. Sra. de Atocha.=Madrid.=1694.= Un tomo.

Idem. Otra apología del patronato de Ntra. Sra. de Atocha, contra D. Juan de Vera Tassis.=Madrid.=1694.=Un tomo 4.°

Castillo *(Fr. Juan del)*. Ntra. Sra. de los Remedios de la Merced, en octavas.=Madrid.=1619.

Colombo *(Fr. Felipe)*. Historia de Ntra. Sra. de los Remedios de la Merced.=Madrid =1698.=Un tomo 8.°

Hurtado de Mendoza *(Fr. Juan)*. Historia de la santísima imágen de Ntra. Sra. de Atocha =Madrid.=1604.= Un tomo 8.°

Jesus y María *(Fr. Miguel de)*. Noticia de la efigie del Santísimo Cristo del Desamparo. Un folleto unido al septenario. Hoy existe en la parr. de San José dicha imágen.

Lopez de Quintana y Alfaro (*Fr. Francisco de*). Panegírico á la milagrosísima imágen de los Remedios, que en el real convento de la Merced de Madrid, venera devoto el concurso de aquella católica corte.—Nápoles.—1668.—Un tomo, 4.°. Hoy existe en Sto. Tomás dicha imágen.

Marieta *(Fr. Juan de)*. Historia de la Santísima imágen de Ntra. Sra. de Atocha.=Madrid.—1604.—Un tomo 8.°

Idem. Historia de Ntra. Sra. del Rosario del conv. de la Victoria y su orígen.=Madrid.=1611.=Un tomo 8.°

Oña *(D. Tomás de)* El fenix de los ingenios en la traslacion de la Virgen de la Soledad á su capilla.=Madrid.=1664.

Idem. Historia de Ntra. Sra. de la Soledad (de la Victoria).=Madrid.=1664.=Un tomo 4.°

Pereda *(Francisco de)*. La patrona de Madrid y venidas de Ntra. Sra. á España =Valladolid.=1604.=Un tomo 8.°

Idem. Historia de Ntra. Sra. de Atocha, añadida por Juan de Escojedo. = Méjico =1608.=en 8.°

Quintana *(Gerónimo de)*. Historia del orígen de la venerable y milagrosa imágen de Ntra. Sra. de Atocha.= Madrid.=1637.

Remon (*Fr. Alfonso*). Historia y milagros de la imágen de Ntra. Sra. de los Remedios, de la Merced.=Madrid.= 1617.=8.°

Retortillo (*Fr. Pedro de*). Breve noticia de Ntra. Sra. de Atocha, unida á la novena.

Ruiz de Altable *(José)*. Historia de la imágen de Ntra. Sra. del Buen Suceso colocada en el Hospital Real.=Madrid. =1641.=8.°

Salas Barbadillo *(Antonio)*. La patrona de Madrid restituida, poema.=Madrid.=1750.=8.°

San Juan (*D. Paulino*). Compendio histórico de Ntra. Sra. del Milagro, que se venera en el convento de señoras Descalzas Reales.—Madrid.—1767.—Un folleto unido á la novena.

San Nicolas *(Fr. Lorenzo de)*. Orígen de la imágen del Santísimo Cristo del Desamparo.=Madrid.=1663.=16.°

Santísimo Sacramento *(Fr. Eusebio del)*. Breve noticia de la sagrada imágen de Jesus Nazareno, inserta al principio de la novena.

Santos y Zuñiga *(D. Alonso Liborio)*. Rasgo lírico, descripcion histórica de la venida, ocultacion y descubrimiento del portentoso simulacro de Ntra. Sra. la Real de la Almudena, única y primitiva patrona de esta imperial y coronada villa. Es un poema endecasílabo. = Madrid.= 1661.=Un tomo 4.°

Sanz de Rocamora ó Ricamora *(Andrés)*. Aparecimiento y milagros de la Virgen del Buen Suceso.=Madrid. =1630.

Sopuerta *(Fr. Francisco de Paula)*. Relacion histórica del orígen de Ntra. Sra. de la Soledad, de la Victoria.= Madrid.=1719.=Un tomo 4.°

Vera Tassis y Villarroel (*D. Juan de*). Historia del orígen, invencion y milagros de Ntra. Sra. de la Almudena, antigüedades y escelencias de Madrid.=Madrid.=1692.= Un tomo folio.

Defensa de esta historia con el título de «el triunfo verdadero y la verdad defendida en la historia del orígen, invencion y milagros de Ntra. Sra. de la Almudena».—Salamanca.=1701.=Un tomo 4.°

Zabaleta. Relacion acerca de la imágen de Ntra. Sra. de Madrid, que se venera en el hospital General inserta en las obras del mismo autor.

Breve noticia de la aparicion de la milagrosa imágen de Ntra. Sra. del Buen-Suceso, unida á la novena.

HISTORIADORES DE PERSONAS CÉLEBRES QUE HAN NACIDO EN MADRID Ó HAN HECHO FUNDACIONES.

Alvarez y Baena (*D. José Antonio*). Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el órden alfabético de sus nombres.=Madrid.=1789.=4 tomos 4.°

Argaiz (*Gregorio de*). La soledad y el campo laureados por el solitario de Roma y el labrador de Madrid San Benito y San Isidro.=Madrid.=1671.

Idem. Vida y escritos del V. varon Gregorio Lopez.=Madrid.=1678.=Un tomo 4.°

Benegasi y Lujan (*José Joaquin*). Poesías líricas y vida de San Dámaso.=Madrid.=1752.=Un tomo 4.°

Cardaberas (*El P. Agustin*). Vida de San Isidro y Santa Maria de la Cabeza, escrita en vascuence con el título siguiente: Senar emazte santuac. Necazari ezcondu, ta beste guciac lurream ceruco bicitza equitceo Ispillu eder viciac: San Isidro Achurlari, ta bere Emazte Santa Mariaren Bizitza, virtuteac eta Milagroac.=Irun.=1766=Un tomo 8.°

Concepcion (*Fr. Pablo de la*). Rasgo retórico, histórico-panegírico-moral, admirable ejemplar de virtud, santidad y oracion, ideado en la vida de la Beata Mariana de Jesus. Ms., citado por Baena.

Corazon de Jesus (*Fr. Pedro del*). Glorias de la Beata Mariana de Jesus, mercenaria descalza, publicadas en las solemnes fiestas que á su beatificacion celebró el colegio de su órden en la c. de Salamanca año de 1787.=Salamanca, en la oficina de Sta. Cruz por Domingo Casera.=Un tomo 4.°

Cruz (*Fr. Nicolás José de la*). Corona de cortesanos y lauro de labradores ó espejo de labradores y ejemplar de cortesanos. La vida, virtudes y milagros de San Isidro Labrador: adjunta la vida, virtudes y milagros de su dignísima esposa Santa Maria de la Cabeza.=Madrid.=1741.=Un tomo 4.°

Idem. La misma obra con solo el título de Vida de San Isidro Labrador patron de Madrid: adjunta la de Sta. Maria de la Cabeza, con un curioso apéndice. En la imprenta real.=1790.=Un tomo 4.° con una lámina.

Diácono (*Juan*). Vida y milagros del glorioso San Isidro Labrador, hijo, abogado y patron de la real v. de Madrid, traducida y adicionada por el P. Fr. Jaime Bleda.=Madrid.=1622.=2 libros 4.°

Herrera y Maldonado (*Frey D. Francisco de*). Libro de la vida y maravillosas virtudes del siervo de Dios Bernardino de Obregon, padre y fundador de la congregacion de enfermeros pobres y autor de muchas obras pias de Madrid y otras partes.=Madrid.=Imprenta del Reino.=Un tomo 4.° Contiene esta obra muchas noticias acerca de las imágenes de Ntra. Sra. del Buen Suceso y Loreto, é igualmente sobre los antiguos hospitales de Madrid y su reduccion en uno solo.

Jesus Maria (*Fr. Miguel de*). El perfecto hombre de bien, oracion panegírica de San Dámaso.—Madrid.—1761. Un tomo, 4.°

Lossa (*El licenciado Francisco*). La vida que hizo el siervo de Dios Gregorio Lopez en algunos l. de Nueva España y principalmente en el pueblo de Santa Fé, 2 leg. de la c. de Méjico, donde fue su dichoso tránsito=Méjico.=1613.=Un tomo 8.°

La misma obra añadida por el licenciado Luis Muñoz.=Madrid.=1642.=Un tomo 4.°

La misma obra aumentada en algunas partes.=Madrid.=1648.=Un tomo 4.°

La referida obra «á que se añaden los escritos del Apocalipsi y tesoro de medicina del mismo siervo de Dios Gregorio Lopez, que antes andaban separados de su vida, y se dedican al Supremo Consejo de Indias.»=4.ª impresion.=Madrid.=Un tomo 4.° con retrato. Aunque en la portada de esta obra se lee 4.ª impresion, es en realidad 5.ª, porque además de las ediciones que hemos mencionado, se hizo otra en Madrid, 1674, pues todas las hemos tenido á la vista.

Mendez de Silva (*Rodrigo*). Admirable vida y heróicas virtudes de aquel glorioso blason de España, fragante azucena de la Cesárea casa de Austria, y supremo timbre en felicidades augustas de las mas celebradas matronas del orbe la esclarecida emperatriz Maria, hija del invicto emperador Cárlos V.=Madrid.=1655.=Un tomo 4.° Esta señora nació en Madrid, murió en la misma v. y está sepultada en el monast. de las Descalzas Reales.

Muñoz (*El licenciado Luis*). Vida de la V. Mariana de San José, fundadora de la recoleccion de las monjas agustinas, priora del real conv. de la Encarnacion.=Madrid.=1644.

Muñoz (*el licenciado Luis*). Vida y virtudes de la venerable vírgen Luisa de Carbajal y Mendoza, su jornada a Inglaterra y sucesos en aquel reino, con algunas poesías escritas por la misma señora.—Madrid.—1632.—Un tomo 4.°

Nuñez de Castro (*D. Alfonso*). Ejemplar perfeccion ideada en las vidas de las VV. Maria de San Pablo y Ana de San Antonio, fundadoras del conv. de San José, llamado del Caballero de Gracia.=Madrid.=1658=Un tomo folio.

Palma (*P. Juan de la*). Vida de la infanta Sor Margarita de la Cruz.=Madrid.=1636.—Un tomo con láminas folio. Esta señora fue hija del emperador Maximiliano II y profesó en el monast. de las Descalzas, donde existen sus cenizas.—La misma vida.—Sevilla.—1655.

Peralta (*Francisco*). Carta sobre la muerte en Lóndres de Doña Luisa de Carbajal y de las honras que se hicieron.—Sevilla.=1614.=Un tomo 4.°

Presentacion (*Fr. Juan de la*). La Corona de Madrid. Vida de la V. M. Mariana de Jesus, religiosa del sacro, real y militar órden de Descalzos de Ntra. Sra. de la Merced.=Madrid.=1673.=Un tomo 4.°

Idem. Guirnalda sacra tejida de varias flores de la admirable vida y virtudes de la V. M. Mariana de Jesus.=Madrid.=1693=Un tomo 8.°

Remon (*Fr. Alonso*). La vida del siervo de Dios Gregorio Lopez añadida de nuevos milagros y doctrina suya.=Madrid.=1617.=Un tomo 8.°

Salazar y Castillo (*D. Andrés*). La estrella carpentana. Vida de la sierva de Dios Maria de la Cabeza en método histórico, panegírico y moral. Madrid.=1730=Un tomo 4.°

Salvador (*Fr. Pedro del*). La azucena de Madrid, la V. Madre Sor Mariana de Jesus, insigne hija de tan ilustre patria.=Madrid.=1764.=Un tomo 4.°

Serrano (*Francisco Antonio*). Historia puntual y prodigiosa de la vida, virtudes y milagros de la B. Maria de la Cabeza, digna esposa del glorioso San Isidro Labrador, natural y patron de la coronada v. de Madrid.=Ibid.=1752. Segun Baena, esta obra se escribió por encargo del Ayunt. de Madrid, el que facilitó al autor los documentos.

Villegas (*Alonso de*). Vida de San Isidro Labrador.=Madrid.=1592.=Un tomo 8.°

Vita di San Isidoro Agricoltore.—Roma—1763.—8.°

En las crónicas de las órdenes religiosas, en las obras de Ponz Llaguno y Cean, y en otros muchos escritos que citamos en el cuerpo de esta obra se hallan estensas é interesantes noticias sobre Madrid: pero no hemos comprendido en este catálogo á tantos eruditos autores por habernos propuesto dar en él noticia de las obras que esclusivamente tratan de Madrid.

MADRILEÑOS CELEBRES.

Inumerables hijos de Madrid han descollado en todos ramos: ya hemos visto en el curso de la precedente reseña histórica, cuan fecundo ha sido en hombres de Estado y Guerra; por ello no creemos necesario reproducir aquí sus nombres, cuando difícil seria no padecer sensibles omisiones. No es facil tampoco dar la relacion de los escritores; pero, como la generalidad de estos no han jugado en los acontecimientos que han sido materia de la espresada reseña, ni las obras á que han debido su celebridad son de la misma naturaleza, ni tan conocidas, preciso es presentar cuando menos el siguiente catálogo:

Escritores madrileños.

1.° Agustin de Rojas Villandrando: hijo de Diego, receptor del rey y de Doña Luisa de Rojas. Nació en el Postigo de San Martin por los años de 1577. Su padre y su abuelo ocultaron su apellido Villandrando bajo el de Villadiego, porque el abuelo, natural del valle de Rivadeo, mató á un vecino suyo en cierta pendencia, y se fue á Villadiego, para libertarse de la persecucion de la justicia. Agustin dijo de sí mismo, en el Viage entretenido: «Yo fui 4 años estudiante; fui page; fui soldado; fui pícaro, estuve cautivo; tiré la jábega; anduve al remo; fui mercader; fui caballero; fui escribiente; y vine á ser representante.» Aun cruzó des-

pues otras vicisitudes y paró en escribano y notario en Zamora, donde se cree murió. Sus obras son : el citado *Viage entretenido*, al que debe su celebridad; *El buen República*, y gran número de comedias, loas y entremeses.

2.° *D. Alonso de Ercilla y Zúñiga*: hijo de D. Fortunio, consejero del rey D. Cárlos I. Se crió en clase de page del príncipe D. Felipe y le acompañó en sus viages. Pasó despues á América, y antes de completar los 29 años de su edad, sometió á la obediencia de la corona de España la belicosa region de los araucos en Chile.—*La famosa Araucana*. Algunos viendo la casa solar de los Ercillas en la v. de Bermeo, lo hacen natural de ella.

3.° D. Alonso de Barrionuevo: *La vida del Gran Capitan D. Gonzalo Fernandez de Córdoba.*

4.° D. Alfonso Nuñez de Castro: nació en 1627. *Espejo cristalino de armas para generales valerosos, de Desengaños para cristianos príncipes, historiado en la serie historial y panegírica de los héroes augustos, que ilustraron las dos familias de Girones y Pachecos.=Historia eclesiástica y seglar de la ciudad de Guadalajara.=Séneca impugnado de Séneca, en cuestiones políticas y morales.=Solo Madrid es corte.=Ejemplar de perfeccion ideada en las vidas de las memorables madres Maria de San Pablo y Ana de San Antonio, fundadoras del conv. de San José de Jesus Maria (el Caballero de Gracia.)=Corona Gótica y Austriaca continuada.=Vida de San Fernando III rey de Castilla y de Leon.=Ley viva de Príncipes perfectos.=Crónica de los reyes de Castilla D. Sancho el Deseado, D. Alonso VIII y D. Enrique I.*

5.° Fr. Alonso de Madrid: *Arte para servir á Dios.=Espejo de ilustres personas.=Siete meditaciones de la Semana Santa.=Tratado de la doctrina cristiana.*

6.° D. Alonso Ramirez de Prado: hijo de Alonso. Jurisconsulto; caballero de la órden de Santiago; del Consejo de Indias. *Soteria, sive Fon, et Virid.= Gnomas Legales Ethico-políticas.=Ilustrationum legalium centuriæ duæ. = Gnomas económico jurídicas. = De Romanorum Legum inities et auctoritate. = De succesione inter-fratres.*

7.° Alonso de Salas Barbadillo: nació por los años de 1580 y vivió hasta 1630. Fue criado del rey. *La ingeniosa Elena hija de Celestina.=D. Diego de Noche.=La Estafeta del Dios Momo.=El Coche de las Estafas.=La Patrona de Madrid restituida.* Escribió algunas otras obras.

8.° Alonso de Vatres: poeta de ameno y festivo ingenio. Fue criado de D. Rodrigo Ponce de Leon, virey de Nápoles. *Panegírico de D. Manuel Pimentel en octavas. =Fábula de Adonis y Venus.=Silva.=Rimas varias de versos heróicos y burlescos. = Venganzas hay si hay injurias.* (*Comedia.*)

9.° Fr. Alonso de la Vega. *Suma llamada Sylva, y práctica interior, utilísima para confesores y penitentes. La Selva de Casos, ó Nueva Recopilacion y práctica del fuero interior.=Espejo de Curas.*

10.° Anastasio Pantaleon de Rivera. Escribió varias poesías.

11. Andres de Rojas Alarcon: *los graciosos sucesos de Tirsis y Tirseo.=Comedia de la Hechicera.*

12. Andres Semple de Tovar: *Sermones de santos y festividades. —Sermones varios de festividades y santos.— Miserere en discursos predicables para las tardes de Cuaresma. —Sermones para los domingos, miércoles y viernes de Cuaresma.—Dominicas despues de Pentecostes. — Primera y segunda parte de homilías varias de Cuaresma.*

13. Andres Tamayo: médico y cirujano del Rey.=*Tratado de Aljebra y garrotillo.*

14. D. Antonio de Aguiar y Acuña. *Roselauro y Francelisa.*

15. Antonio Cabezon: famoso músico de la corte de Felipe II; murió en 26 de marzo de 1566 á los 56 años de edad, y se puso una magnífica inscripcion en su sepulcro. Dejó un *libro de música para tecla, harpa y vihuela.*

16. Antonio Cabreros de Avendaño: jurisconsulto. *Methodica delineatio de Metu. De Pœna Tripli. Europœgnion, seu ver sacro profumum. = Interpretatio ad jurisconsultum Cajum.=Panegiricus ad comitem de Castrillo.= Vota pro salute Principis* (probablemente era este príncipe D. Baltasar Cárlos.)

17. D. Antonio Cuello: murío á mediados del siglo XVI. Publicó algunas comedias.

18. Fr. Antonio de San Francisco.: de la órden de la Merced; murio hácia el año 1651. *Elucidarium Fidei. =Sobre la regla de San Agustin.*

19. Fr. Antonio de Jesus Maria: carmelita descalzo. *Vida de D. Baltasar de Moscoso y Sandoval, cardenal, arz. de Toledo.=Manifiesto de la injusta persecucion que padecen los católicos romanos en Inglaterra: carta escrita por un gran sugeto de Lóndres á otro residente en Colonia, traducida del latin al castellano.* Publicó tambien el *Boecio de Consolacion*, nuevamente traducido del latin.

20. Fr. Antonio Navarro: de la Trinidad.=*Abecedario virginal de todas las grandezas de Maria.=El conocimiento de si mismo: primera parte.=Historia y milagros de Ntra. Sra. de la Caridad de Illescas.*

21. Antonio Perez: hijo de Gonzalo, secretario del emperador Cárlos V, nació en 6 de mayo de 1534; presentó los mayores talentos políticos, y en 1570, le encargó Felipe II el despacho del Estado. Obtuvo toda la privanza de este rey. Desde la cumbre del favor cayó despues á ser el blanco de toda la persecucion de Felipe. Por muchos años pudo irla aun sorteando, pero al fin tuvo que fugarse á Aragon, cuyo pais le protegió en cuanto pudo, presentando á Felipe la ocasion de llevar su autoridad sobre aquel reino, mas allá de lo que permitian las leyes del pais. Antonio Perez huyó á Francia; murió en Paris año 1611, y fue sepultado en el conv. de Celestinos de aquella capital.=*Relaciones.=Memorial del hecho de su causa, presentado en el juicio del Tribunal del Justicia.=Aforismos de las Relaciones.=Cartas á diferentes personas.=Epistolarum latinarum ad comitem. = Esexium singularem angliæ Magnatem et alios centuria una.—Aforismos de las cartas españolas y latinas.—Segundas cartas.—Aforismos de las segundas cartas.—Norte de Príncipes, privados presidentes y embajadores.—El conocimiento de las naciones.—Apuntes militares.—El secretario.*—La historia de Felipe II, atribuida á Pedro Mateo, se cree ser tambien de Antonio Perez.

22. Fr. Antonio Sainer: agustino. Estaba en Portugal cuando se desprendió aquel pais de la corona de Felipe IV. —*Historia del levantamiento de Portugal.*

23. don antonio zapata: hijo de Francisco conde de Barajas, presidente del Consejo de Castilla, obispo de Cádiz, y de Pamplona, arzobispo de Búrgos, y cardenal, creado por Clemente 8.° Murió en 23 de abril de 1635, á la edad de 84 años. Escribió:=*Un discurso de la obligacion en conciencia y justicia. que los prelados tienen de proveer las dignidades, y beneficios eclesiásticos en personas que puedan, y quieran, y tengan intencion, y propósito de residir, y perseverar en ellos, y ordenarse, y cumplir con las demas cargas, y obligaciones anejas á las tales prebendas.*

24. don antonio de zamora: gentil-hombre de S. M. y oficial de la secretaria de Indias. Murió en 1740. Escribió muchas comedias que se representaron en el teatro del Buen-Retiro; entre ellas—*El hechizado por fuerza.*

25. fr. barnabas gallego de vera: predicador. Publicó: —*Un tratado de Conscientia.=Esplicacion de la Bula de la Sta. Cruzada.—Controversias logicales en defensa de la doctrina do Santo Tomás.*

26.° fr. bartolomé de los rios alarcon: eremita; célebre teólogo. *Phœnix thenens,=Cristus dominus in cathedra Crucis =Vitta coccinea, sive commentarium super evangelia Pasionis, et Resurrectionis Christi Domini = Hierarchia Mariana.=De excellentia, et virtutibus Beatæ Mariæ Virginis.*

27. basilio varen de soto: murió en principios del año 1673. Publicó:—*La guerra de Flandes, escrita por el cardenal Bentivollo* (traducida).—*Historia de las guerras civiles de Francia, escrita por Henrico Catarino Davila.— Historia imperial y Cesarea del caballero Pedro Mexia, continuada con las vidas de los últimos siete Césares austriacos desde Cárlos V, hasta Fernando IV,—Adiciones á la historia del P. Juan de Mariana hasta el año 1669.=Arte historial.=Vida del gran siervo de Dios Fr. Inocencio de Chiusa, llamado comunmente el Descalzo de Sta. Ana, lego de la órden de los menores observantes reformados de la provincia de Sicilia del valle de Masara.*

Esta obra se publicó bajo el nombre de Diego de Soto presbítero y teólogo.

28. DON BERNARDINO BARRIO NUEVO DE PERALTA : *del* consejo de Italia. *Panegírico del conde de Lemos, virey de Nápoles.*

29. BERNARDO PEREZ DE VARGAS: murió á fines del siglo 17. *De Remetallica.—La fábrica del Universo, ó Repertorio perpétuo. —Obra en que se trata que cosa es amistad, como se debe contraer y conservar, con muy grandes y notables avisos, dirigida al muy escelente é ilustrísimo Sr. Don Juan de Austria.—De los edeficios y máquinas que pertenecen al arte de laborar los metales.*

30. DON DIEGO ANTONIO IAÑEZ FAJARDO: jurisconsulto:—*De legitimatione per subsequens matrimonium tractatus.— Resoluti ó super renuntiationi srevocatione factœ á regulari, si episcopus fiat.—Juris allegationum fiscalium mediolani in gravibus causis semicenturia bipartita.*

31. FR. DIEGO DE ARCE : (algunos lo hacen de Cuenca) franciscano. Fue gran promovedor de los estudios y de los estudiosos; insaciable en la adquisicion de libros. Obtuvo la sede Cassanense (en Calabria) en 28 de enero de 1614 ; murió en 1617.—*Miscelánea primera de oraciones eclesiásticas desde el domingo 24 despues de Pentecostes hasta la vigilia de Navidad.—De Santos.—De la Concepcion inmaculada de Ntra. Sra. oraciones.—De la espectacion del parto de Ntra. Sra.—Discursos predicables sobre la Salve.—Sermon de la Natividad de Ntra. Sra.—Sermon de la Cruz de Cristo y del Buen Ladron.—Sermones de Adviento.—Roma la Santa : ó de las mejoras que alcanzó Roma con la venida de San Pedro á ella , y con asentar en ella su silla.—Egyptus Spoliata.*

32. DON DIEGO BOLERO Y CAJAL: jurisconsulto; obtuvo el juzgado de quiebras y otros varios cargos hasta ascender al consejo real. Murió en 1681.—*De Decoctione Debitorum Fiscalium, et corum bonis curandis et distrahendis, ut Fisco et creditoribus satisfiat, et de jurisdictione tribunalis decoctionum Curiœ Matritensis tractatus.*

33. DON DIEGO DE CASTEJON Y FONSECA : hijo de Diego de Castejon, abogado, consegero de Felipe IV en el Supremo Tribunal de Ordenes, y de Maria Fonseca, naturales de la v. de Agreda. Fue obispo de Lugo, y obtuvo otras dignidades. Murió en 19 de febrero de 1655.—Primacia de la Sta. iglesia de Toledo, su origen, sus medros, sus progresos en la contínua serie de prelados, y defendida contra las impugnaciones de Braga.—*Epitome de la tercera parte de la primacia.—De los tres caminos de la oracion.*

34. DIEGO HERNANDEZ DE MENDOZA. escritor de tiempo de los Reyes Católicos.—*Nobiliario de los linages de Castilla.*

35. DON DIEGO RAMIREZ DE HARO :—*De la caballeria de brida y gineta.*

36.° DIEGO ROSSEL FUENLLANA: Sargento mayor; obtuvo un gobierno en Nápoles.—*Varias esplicaciones y transformaciones.—Geroglíficos.*

37 DIEGO SALAZAR MARAÑON: (algunos lo hacen de Cuenca) fue presbítero; peregrinó mucho; murió en 25 de agosto de 1596.—*De peregrinatione.*

38 FR. DIEGO DETUREGANO BENAVIDES : carmelita, célebre teólogo. Murió en Alcalá de Henares á 6 de febrero de 1655.—*Lecturœ literales et morales super scricturam; ac de arte, et methotodo Scripturam interpretandi.—Lectiones magistrales in 4 libros Sententiarum.*

39. DON DIEGO DE VERA ORDOÑEZ DE VILLAQUIRAN.—*Heroydas bélicas y amorosas.*

40. FR. DIEGO DE VILLALOBOS : dominico murió en 1640. —*Apologia por el estado eclesiástico, especialmente religioso.*

41 FELICIANO DE SOLÍS : jurisconsulto ; catedrático de derecho canónico en la Universidad de Alcalá; magistrado de la audiencia de la Coruña, donde murió. Escribió unos comentarios De *Cencibus*, en cuatro libros; y despues publicó un apéndice á esta obra.

42. FR. FELIPE DE LA CRUZ VASCONCILLOS : monge de San Basilio. Publicó: *Tratado únicó de Interesés; si se puede llevar dinero por prestallo.—Tratrado único de diezmos, primicias y obligaciones, que deben pagar los fieles cristianos.* Se le atribuyen además dos obras tituladas: *Del Tesoro de la iglesia.—Nórte de Confesores.*

43.° DON FERNANDO DE ACUÑA: nació á principios del siglo 16; fue soldado de Cárlos I; murió en Granada año 1580. Es apreciable su traduccion de la obra: *El Caballero determinado*, y no menos sus *Varias poesias.*

44. FR. FERNARDO DE CAMARGO Y SALGADO : hombre sumamente ilustrado y laborioso. *Primera y segunda parte de la muerte de Dios por vida del hombre en décimas. —El Santo milagroso agustiniano San Nicolás de Tolentino (poema heróico).—La iglesia militante cronologia sacra, y epitome historial de cuanto ha sucedido en ella.—Continuacion del sumario á la historia de Juan de Mariana.—Milagrosa conversion de San Agustin, y lágrimas de Sta. Mónica su madre.—Primera parte del oratorio Sacro.—Maravillas de la mejor mujer.—Tribunal de la conciencia, con la disposicion última para la comunion.—La Virgen de la Humildad, y la Humildad de Ntr. Sra..—Luz clara de la noche oscura, sobre la materia de revelaciones, y espíritu de profecias.—Las Revelaciones de Sta. Brigida* (traduccion del latin).—*Sermones de Cristo y su Madre, del P. Juan de Ceita de la órden de San Francisco* (traduccion del portugués).—*Quaresma* (del mismo) con un sermon admirable al fin del Auto de la fé contra los judios (id.).—Completas de la vida de Cristo Sr. Nro. cantadas al Harpa de la Cruz (id. id.).

45 DON FERNANDO MATUTE DE ACEVEDO : célebre jurista. Tradujo del napolitano en versos octosílabos el *Triunfo del desengaño, contra el engaño, y astucia de las edades del mundo para todas profesiones y para todos estados.* Se le deben además :*Disquisitionum juris Semicenturia.—Resp. pro impositione gabellœ contra Messamenses.*

46. FERNANDO ORTIZ DE VALDÉS: jurisconsulto, de grandes y generales conocimientos. Murió jóven el año 1640. Publicó á los 20 años de edad la apreciable Gratulacion politico-católica, en la feliz restauracion de Lérida, con las noticias *históricas y topográficas de la misma ciudad.* Son muy alabadas su *Defensa canónica por la dignidad del Obispo de la Puebla de los Angeles, por su jurisdiccion ordinaria y por la autoridad de sus puestos*; y su obra latina: *Commentaria in septenarium prologi Partitarum.*

47. FR. FERNANDO DE ZARATE: eremita. Publicó : *Discursos de la paciencia cristiana.* Se le atribuyen además otras 2 obras: *De imagine sacra Deiparœ.—.Certamen Conceptionis Dominœ Nostrœ.*

48. DOÑA FRANCISCA DE LOS RIOS: fue admirable y como milagroso lo precóz de su talento. A los 12 años de edad tradujo del latin *La vida de la Beata Angela de Foliño.*

49. FR. FRANCISCO DEL SANTO ANGELO: carmelita. *Catálogo de los Santos de la órden de Ntra. Señora del monte Carmelo.—Compendio de las indulgencias de la órden de Ntra. Sra. del Cármen.*

50. D. FRANCISCO ANTONIO DE ETTENHARD : caballero de la órden de Calatrava. Escribió el *Compendio de los fundamentos de la verdadera destreza y filosofia de las armas.*

51. FR. FRANCISCO DE BIVAR: monge del Cister; hombre de grande erudicion y muy laborioso. Murió en el año 1636. *Historias admirables de las mas ilustres entre las menos conocidas santas que hay en el cielo.—Apologia en defensa de la santidad del B. Juan de Sagrameña, monge converso del órden del Cister.—Compendio de la vida del apostólico varon Cándido de Folengio monge del monasterio de Nogales.—Flavii Lucii Barcinonensis Chronicon omnimodœ historiœ commentariis apodicticis illustratum—Apologeticus pro eodem Dextro contra Gabrielem Pennotum clericum regularem historiœ tripartitœ auctorem. — Marci Maximi episcopi Cœsaraug. continuatio Chronici Fl. L. Dextri, una cum aditionibus S. Braulionis, Tajonis et Valderedi Cœsaraugustanorum item episcoporum commentariis apodicticis illustrata.—Sancti Patres vindicati á vulgari sententia quœ illis in controversia de Inmaculata Virginis Conceptione imputare solet.—De officio parvo B. Virginis Mariœ.—De antiguo colore habitus Monachorum Cisterciensum.—De viris illustribus ordinis cisterciensis.—De Bello Turcis inferendo.—Tractatus de incarnatione Verbi Divini.—Disertationes phisico-logicœ.—Ma-*

rial é imágen de la limpia Concepcion de Ntra. Sra. con los epitetos de Marin en varios discursos. Escribió aun otras obras y dejó algunas interesantes incompletas.

52. D. Francisco de Borja y Aragon: príncipe de Esquilache; nació en 1582; fue virey del Perú y murió en Madrid á 26 de octubre de 1658. Dejó muy apreciables poesias.

53. Fr. Francisco del Castillo Velasco: del órden de menores.—*Super Tertium Sententiarum librum. Tomus primus de Incarnatione Verbi Divini, et preservatione Virginis Mariæ ab Originali.—Super eundem Tertium Sententiarum. Tomus secundus de tribus Virtutibus Theologicis Fide, Spe et Charitate.*

54. D. Francisco del Castillo: escribió en octavas *Nuestra Señora de los Remedios de la Merced de Madrid.*

55. Francisco de Cuevas: *Experiencia de amor y fortuna.*

56. Fr. Francisco Felix: de la familia Seráfica, lector jubilado, definidor de la provincia de Castilla, varon de sutil ingenio y clara doctrina, como lo llama Wadding. *De Incarnatione Verbi Divini Tractatus singularis ad mentem Doctoris subtilis. — Tentativas Complutenses* en 2 tomos, de los cuales el 1.° trata del último fin del hombre, de la beatitud, de los actos humanos, de la bondad ó malicia de las acciones humanas, de conciencia, de hábitos y virtudes: el 2.° de la vista de Dios, del pecado actual original y habitual, de la gracia, de la justificacion y del mérito.

57. Fr. Francisco de Lemos: benedictino de ejemplar virtud, escribió: *Super Threnos Hieremia Prophetæ.*

58. D. Francisco Lopez de Aguilar: sacerdote. *Expostulatio Spongiæ á Petro Turriano Ramila evulgatæ, pro Lupo á Vega Carpio Poetarum Hispaniæ Principe. —Oneiropeguion, sive insomnium ludierum, adversus eundem Ramilam Lupomastigen: et varia illustrium, virorum poemata in laudem Lupi ejusdem.*

59. Francisco Lozano: arquitecto, tradujo del italiano al español:—*Los diez libros de la Arquitectura de Leon Baptista Alberto.*

60. D. Francisco de Lugo y Avila: vivia el año 1659, era muy instruido en humanidades é historia.—*Novelas.—Réplicas á las Proposiciones de Gerardo Basso:* versan sobre la moneda.—*De la nobleza exemplificada en el linage de Lugo.*

61. Francisco de Lugo.—*Decursus previus ad Theologiam moralem, sive de Principiis moralibus actuum humanorum, id est, de conscientia, et motu animæ voluntario. — Opusculus de Sacramentis in genere.— De Deo et Angelis, sive commentaria ad Primam Partem Sancti Thomæ.* Murió hácia el año 1650.

62. Fr. Francisco de Madrid.—Tesoro de pobres.

Fr. Francisco de Sta. Maria. Algunos creen haber nacido en Trujillo.—*Cana magna, sive de Sanctissimi Eucharistiæ Sacramenti misterio, et ejus figuris utraque lege naturali et scripta.—Josephina, sive de laudibus Divi Josephi.—Anales del órden de Descalzos de Ntra. Sra. de la Merced.—Discurso, si se puede ayunar tomando chocolate.*

64. Farncisco de Monzon: murió el año 1575.—*Espejo del Principe Cristiano.—Norte de confesores.—Avisos espirituales.—Norte de idiotas.*

65. Francisco Ortiz de Salcedo: notario apostólico.—*Curia eclesiástica para secretarios de prelados, notarios apostólicos etc.*

66. Francisco de Oviedo: jesuita.—*Integrus cursus philosophicus. — Tractatus scolasticii morales respondentes Primæ Sancti Tomæ.— Tractatus de fide, spe etcaritate ad secundam secundæ S. Tomæ.*

67. Fr. Farncisco de Pereda: del órden de predicadores.—*La patrona de Madrid Ntra. Sra. de Atocha.*

68. D. Francisco de Quevedo Villegas: caballero de la órden de Santiago, señor de Torre Juan Abad, en la Mancha, hijo de D. Pedro Gomez de Quevedo y de Doña Maria Santibañez. Nació en 1580. Se dedicó en Alcalá de Henares al estudio de los idiomas latino, griego y hebreo, de la filosofia, medicina y teologia, sobresaliendo en todas estas ciencias. Se dedicó tambien á adquirir los conocimientos que forman al hombre de estado. Despues de haber manifestado su ingenio y virtudes en comisiones muy arriesgadas é interesantes, viajando por Francia, Italia y Alemania, se retiró á la corte, donde se distinguió entre todos los ingenios de su siglo.—*La caida para levantarse, el ciego para dar vista, el montante de la iglesia en la vida de San Pablo Apóstol.—Epitome á la historia de la admirable vida y heróicas virtudes del Beato Padre Fr. Tomás de Villanueva.—La cuna y la sepultura, doctrina para morir.—Afecto fervoroso del alma agonizante, con las siete palabras que dijo Cristo en la Cruz.—Memorial por el patronato de Santiago.—Carta al rey Luis XIII de Francia, en razon de las ocasiones nefandas y sacrilegios execrables que cometió contra el derecho divino y humano, Monsieur Xatillon con el ejército descomulgado de franceses herejes.—Introduccion á la vida devota compuesta por el bienaventurado Francisco de Sales, príncipe y obispo de Colonia de los Allobroges.—Vida de Marco Bruto, escrita por el texto de Plutarcho, ponderada con discursos.—De los remedios de cualquier fortuna libro de Lucio Anneo Seneca, traducido con adiciones que sirven de comento—Virtud militante contra las cuatro pestes del mundo, Envidia, Ingratitud, Soberbia y Avaricia, con los cuatro fantasmas, desprecio de la muerte, vida, pobreza y enfermedad.—El Rómulo del marqués Virgilio Malvezzi.—Carta de lo que sucedió en el viage que el rey D. Felipe IV hizo á la Andalucia.—Los sueños.— El sueño de las calaveras.—El alguacil algualizado.— Las Zahurdas de Pluton.— El Mundo por de dentro.— El Entremetido, la Dueña y el Soplon.—Visita de los Chistes.— Cartas del caballero de la Tenaza.—Libro de todas las cosas y otras muchas mas.—La culta latiniparla.—Cuento de Cuentos.—Casa de los locos de amor.— Tira la piedra y esconde la mano.—Premática del tiempo.—Carta de las calidades de un casamiento.—Historia y vida del gran Tacaño, alias del Buscon.—La fortuna con seso y la hora de todos, fantasia moral.—Providencia de Dios padecida de los que la niegan, gozada de los que la confiesan. Doctrina estudiada en los gusanos, y persecucion de Job.—Parnaso Español.—Las tres musas castellanas segunda cumbre del Parnaso Español.—Epicteto español en versos consonantes, con el origen de los Estóicos, y su defensa contra Plutarcho, y defensa de Epiano contra la opinion comun.—Phocilides filósofo griego, traducido en verso suelto.— Una carta que escribió á D. Antonio de Mendoza, caballero del hábito de Calatrava, y ayuda de cámara del rey D. Felipe IV, en que prueba que el hombre sabio no debe temer la necesidad de morir.—Flores de Corte.—Cosas mas corrientes de Madrid y que mas se usan, por alfabeto.—Teatro de la Historia.—La felicidad desdichada.—Consideraciones sobre el Testamento Nuevo, vida de Cristo.—Algunas epistolas y controversias de Séneca traducidas y ponderadas.—Dichos y hechos del duque de Osuna en Flandes, España, Nápoles y Sicilia.—Discurso de las láminas del monte santo de Granada.—La isla de los Monopanthos.—Tratado contra los judios.—Traduccion y comento al modo de confesar de Sto. Tomás.—Vida y martirio del P. Marcelo Mastrillo, de la compañia de Jesus.—Historia latina en defensa de España y en favor de la Reina Madre.—Vida de Sto. Tomás de Villanueva.—Tratado de la inmortalidad del alma.*—Algunas comedias, de las cuales dos fueron representadas y aplaudidas en los teatros de Madrid.

69. Francisco de Quintana.—*Esperiencias de amor y fortuna.—Historia de Hipólito y Aminta.*

70. Francisco Santos.—*Dia y noche de Madrid, discursos de lo mas notable que en él pasa.—El No Importa de España.—Alva sin escrúpulo y paráfrasis de lugares sagrados, ajustados á la inmunidad de Ntra. Sra.— Las Tarascas de Madrid y tribunal espantoso.—Los gigantones de Madrid por de fuera.*

71. Fr. Francisco de Torralva: de la órden Seráfica, Estando en América escribió: Sermones para todo el año, en la lengua del pais.

72. Francisco de Valderrabano. Publicó a los quince años—*Vida y muerte de San Eloi obispo de Noyon.*

73. FRANCISCO DE VALLÉS.—*Cartas familiares de moralidad.*
74. FRANCISCO BELAZQUEZ MINAYA. Caballero de la órden de Santiago.—*Esfera del mundo, con una breve descripcion del mapa.*—Murió año 1657.
75. GABRIEL BOCANGEL Y UNZUETA.—*La lira de las musas de humanas y sagradas voces.—Fiestas á la Reina Nuestra Señora.—Templo militante Christiano consagrado á la memoria de la reina Doña Isabel de Borbon en octavas.—Relacion panegírica del novenario con que la órden de Alcántara solemnizó en San Bernardo de Madrid, el cuarto voto de profesar y defender el misterio de la Concepcion purísima de Ntra. Sra.*
76. GABRIEL ENRIQUEZ. Célebre jurisconsulto.—*Práctica civil y criminal.*
77. GABRIEL LASO DE LA VEGA. Prestó grandes servicios á los reyes Felide II y III.—*Cortés valeroso.—Elogios en loor de los tres famosos varones Don Jaime rey de Aragon, Don Alvaro Bazan, marqués de Santa Cruz y Don Fernando Cortés, marqués del Valle.—Romances y tragedias.—Primera y segunda parte de la Curia Española.—Jornada de los duques de Pastrana y Humena.—Compendio de España.—Condes de Flandes y reyes de España.—Barones insignes en letras de España.—Compendio de las cosas notables de España.—Plumage de diamantes de diversas sentencias.—Origen de los reyes de Portugal y Jerusalen.—Tratado de todos los señores de Castilla.—Sitio y presa de Ostende y plazas de Frisia.—Advertencias del Emperador D. Cárlos á su hijo.—Relacion puntual de las rentas del rey de España.—Discursos de las órdenes militares de España.—Iglesias de España.*
78. GABRIEL DE LA VEGA.—*Arte gramática, vocabulario y notas á la lengua de Chile.*
79. D. GABRIEL DE MONCADA.—*Las crónicas de los frailes menores capuchinos de San Francisco.—Prosodia.*
80. FR. GABRIEL TELLEZ. mercenario, maestro en teologia, escribió, bajo el nombre de *Tirso de Molina*, escelentes poesias.—*Comedias de Tirso de Molina.—Segunda parte de las comedias.—Tercera parte de las comedias recogidas por Don Francisco Lucas de Avila.—Los cigarrales de Toledo.—Deleitar aprovechando.*
81. D. GASPAR YBAÑEZ DE SEGOVIA. *Discurso histórico del patronato de San Frutos contra la supuesta cátedra de San Hieroteo en Segovia, y pretendida autoridad de Dextro.—Disertaciones eclesiásticas por el honor de los antiguos tutelares contra las facciones modernas.—Segunda parte de las disertaciones eclesiásticas.—Esplicacion de un lugar de Suetonio, y exámen de la deidad que consultó Vespasiano en el Carmelo.—Predicacion de Santiago en España, acreditada contra las dudas del Padre Cristiano Lupo, y desvanecimiento de los argumentos del P. Nadal Alejandro.—Orígenes de España.—Entrada de los judíos en España en que tiempo fuese.—Demore primo scriptore omnium veteris ævi scriptorum opusculus.* —
82. GASPAR LUCAS HIDALGO.—*Apacible entretenimiento de las Carnestolendas de Castilla.*
83. D. GASPAR DE MENDOZA.—marqués de Mondejar nació en 1628. Murió á los 80 años de edad en el de 1708. Escribió varias obras con suma erudicion y muy profunda crítica.
84. GREGORIO LOPEZ MADERA.—*Animadversionum juris liber singularis.—Discursos de la certidumbre de las reliquias descubiertas en Granada desde el año* 1588 *hasta el de* 1598.—*Escelencias de la monarquia y reino de España.—Escelencias de* San *Juan Bautista.—Tratado de la Limpia Concepcion de Nuestra Señora.—Tratado de la justificacion de los censos.*
85. D. GREGORIO DE TAPIA Y SALCEDO.—*Memorial de la antigüedad de la sagrada órden de Santiago.—El tratado de la Gineta.—Modo de armar caballeros en la órden de Santiago.—Advertencias para torear.—El timbre del cuervo.—Vida y milagros de la infanta Doña Sancha religiosa de la órden de Santiago.—De los errores que se cometen en las pinturas sagradas.—Vida de Alcibiades.—Del timbre que usa en sus armas la casa de Sarmiento.*
86. D. GONZALO DE CESPEDES Y MENESES.—*Poema trágico del español Gerardo y desengaños del amor lascivo.—Historias peregrinas.—Varia fortuna del Soldado Pindaro.—Historia de D. Felipe IV. rey de las Españas.—Historia apologética de los sucesos de Aragon el año* 1591 *y* 1592 *y relaciones fieles de la verdad.—Francisca engañada; Francisca respondida.*
87. D. GONZALO DOCAMPO: *del gobierno del Perú.—Una carta pastoral á todos los curas de almas de su arzobispado.*
88. GONZALO FERNANDEZ DE OVIEDO.—*Historia general de las Indias.—La historia del Estrecho de Magallanes.—Navegacion del rio Marañon.—Dos tratados del palo de Guayacan y del palo Santo.—Libro de la Cámara Real y oficios de su casa y servicio ordinario.—Las Quincuagenas de los generosos y no menos famosos reyes, principes, duques, marqueses, condes é cavalleros é personas notables de España.—Catálogo real ó historia de España.—Memorial de la vida del cardenal Cisneros.—Regla de la vida espiritual teológica.*
89. D. GERONIMO ALTAMIRANO.—Jurisconsulto.—*D. Filiis oficialium milit. qui in bello moriuntur.*
90. FR. GERÓNIMO DEL MONTE.—Mercenario.—*De modo studendi atque interpretandi sacram escripturam.*
91. D. GERÓNIMO DE ORTEGA Y ROBLES, de la órden de Santiago, consejero de Felipe IV.—*El despertador que avisa á un príncipe católico.*
92. GERÓNIMO PARDO, clérigo regular.—*Discursos evangélicos para festividades de santos.—Sermones evangélicos para la fiestas de Cristo.—Sermones para los dias de cuaresma.—Escelencias de Santiago.*
93. GERÓNIMO QUINTANA.—*Historia de la antigüedad, nobleza y grandeza de Madrid.—Historia del origen y antigüedad de la imágen de Ntra. Sra. de Atocha.*
94. GERONIMO DE SALCEDO, clérigo regular.—*Comentarios y disertaciones filosófico-teológico-histórico-politicas en el opúsculo de Sto. Tomás de regimini principum.*
95. D. HIPÓLITO PELLICER DE OSSAU, murió en la flor de su edad el 2 de junio de 1668.—*Genetliaco del príncipe D. Fernando Wenceslao, rey de Hungria y de Bohemia.*
96. FR. HORTENSIO FELIX PARAVICINO, trinitario; nació en 1580; hizo su carrera literaria en Alcalá y Salamanca; se han publicado escelentes trabajos suyos bajo el nombre de D. Felix de Arteaga.
97. IGNACIO ARBIETO.—*Historia de la prov. del Perú, de la compañía de Jesus y vidas de algunos ilustres varones de ella.*
98. IGNACIO PEREZ.—*Nueva arte de escribir y contar.*
99. D. JACINTO DE HERREA.—*La entrada del rey católico D. Felipe IV en Madrid.—Itinerario historial de la jornada que hizo el rey D. Felipe IV á la Andalucia.*
100. FR. JACINTO DE LA PARRA, dominico.—*Artium cursum.—La bienaventurada rosa peruana de Sta. Maria de la tercera órden de Sto. Domingo, su admirable vida y preciosa muerte.*
101. JOSE ANTONIO GONZALEZ DE SALAS. Nació en 1588, obtuvo el hábito de Santiago, murió á los 63 años en 1651, dejando muchas obras líricas, históricas y críticas.
102. FR. JOSE DE LA CERDA, benedictino.—*De Maria et verbo incarnato.—In sacram Judith historiam comentarius literalis et moralis.—Maria effigies, revelatioque trinitatis et atributorum Dei.*
103. D. JOSE DE CAÑIZARES. Fue bautizado en la parroquia de San Martin el 14 de julio de 1676. A los 14 años escribió su primer comedia *las cuentas del gran capitan.* Murió en 4 de setiembre de 1750. La mas famosa de sus comedias es el *Dómine Lucas.*
104. JOSE GUARNIZO.—*Memorial del último estado que tiene para ser definida por dogma de fé la pia opinion que afirma haber sido concebida sin culpa original la Virgen Nuestra Señora.*
105. D. JOSE JULIAN LOPEZ DE CASTRO. Nació en 1723. Fue impresor y librero con puesto en la Puerta del Sol. Escribió muchas obras populares, diarios, entremeses, relaciones, cuentos, glosas, sátiras, etc., que le dieron mucha voga en su tiempo, aunque no le arrancaron de la suma pobreza y murió en el hospital el año 1762.
106. FR. JOSÉ LAINEZ: agustino.—*Los dos estados de Ninive cautiva y libertada.—El privado cristiano.—E*

Daniel cortesano.—Sermones de Cuaresma.—Sermones varios.—El Josué, esclarecido caudillo, vencedor de reyes y gentes.

107. José de Benegas y Lujan.—Fue bautizado en la parroquia de San Sebastian en 24 de abril de 1707. Se dedicó á las musas, y viejo y pobre tomó el hábito en el hospital de San Antonio Abad, donde murió el 1770. Fueron muchísimas sus obras y muy celebradas en su tiempo.

108. Fr. José Mendez de San Juan: minimo.—*Theologia moralis de Sacramentis.—De censuris.—Theologia moralis de triplici bulla cruciatæ, compositionis et defunctorum.—De justicia et jure.—Theologia moralis de præceptis decalogi et eclesiæ, simul cum materiis moralibus de conscientia, de legibus et de pecatis.—De la frecuencia de la comunion.—Teulugia mystica.*

109. D. José Mamerto Gomez de Hermosilla.—Nació en 11 de mayo de 1771. Despues de concluida su brillante carrera literaria fue catedrático de griego y de retórica en los estudios de San Isidro. Emigró de España en 1814 y regresó en 1820. Tuvo parte muy principal en la redaccion del *Censor*, periódico de aquella época. En 1825 fue nombrado secretario de la Inspeccion general de instruccion pública, cuyo destino sirvió hasta octubre de 1835, en que fue declarado cesante. Las obras que han quedado de este profundo humanista son el *arte de hablar en prosa y verso; el jacobinismo y los jacobinos;* la traduccion en verso de la *Iliada de Homero*, á la que el llamaba el trabajo de toda su vida; *unos principios de gramática general y un curso de crítica literaria.*

110. D. Juan de Andosilla Larramendi.—*Cristo Nuestro Señor en la Cruz.*

111. Juan Antonio de Otalora.—*De irregularitate proveniente ex penitentia publica et solemni.*

112. Juan Arce de Solorzano.—*Historia evangélica de la vida y muerte de Cristo.—Tragedias de amor.—Sacramentorum brachylogiana, seu breviloquium cum arboribus, tabellis etc.*

113. Juan Bautista de Arriaza y Superviela. Nació en 27 de febrero de 1770; estudió en el colegio de artilleria de Segovia; pasó á la carrera de marina, la que dejó en 1798, siendo teniente de fragata. Emprendió la carrera de la diplomácia, y ascendió en 1811 á oficial de la secretaria de Estado. Fue caballero de la órden de Cárlos III. Murió en Madrid el año 1837, dejando poesias muy apreciadas.

114. Fr. Juan Bautista de Lezana: carmelita. Escribió varias obras misticas.

115. Juan Bautista de Sossa.—*La Sossia perseguida, en que se trata del amor paterno y amor filial.*

116. Fr. Juan de Cantañazor: mercenario.—*De los nombres de los santos que se ponen á los que se bautizan.—De la instabilidad del tiempo y brevedad de la vida.*

117. Fr. Juan Caramuel: escribió una multitud de obras de gran mérito, tanto filosóficas como teológicas.

118. D. Juan del Castillo Sotomayor.—*Quotidianarum controversiarum juris volumina octo.*

119. Juan Cortés de Tolosa.—*Lazarillo de Manzanares y cinco novelas.—Discursos morales de cartas y novelas.*

120. Juan Eusebio Nieremberg: escribió un número considerable de obras místicas.

121. Fr. Juan Falconi: mercenario.—*Cartilla Espiritual.—Sacro Monumento—Vida de Dios.—El pan nuestro de cada dia.—Elementos de la misa.*

122. Juan de la Hoz y Mota. Su comedia *el Castigo de la miseria* es sumamente recomendable.

123. D. Juan Hurtado de Mendoza.—*El Buen Placer, trovado en trece discantes de cuarta rima castellana.—Vida de San Isidro Labrador.*

124. Juan Izquierdo de Piña.—*Novelas morales.—Primera parte de varias fortunas.—Primera y segunda parte de casos prodigiosos.—Epitome de la esplicacion de las fábulas, primera parte.*

125. Juan Lopez de Hoyos.—*El recibimiento que hizo la villa de Madrid á la reina Doña Ana de Austria.—Relacion de la muerte y honras fúnebres del principe Don Cárlos.—Historia de la enfermedad, felicísimo tránsito y suntuosas exéquias de la reina de España Doña Isabel de Valois.*

126. Fr. Juan de Ludeña: dominico.—*De tribus Domini nostri Jesucristi et ejus sponsæ tentationibus.—Disputatio theologica de cœlibatu sacerdotum contra Luteranos.*

127. Juan de Lugo: escribió varias obras.

128. Fr. Juan de Sta. Maria.—*Dichoso fin á la vida humana y feliz tránsito á la eterna, del gran monarca Felipe IV, rey de las Españas.*

129. Fr. Juan Marquez.—*El gobernador cristiano deducido á las vidas de Moisés y Josué, principe del pueblo de Dios.—Los dos estados de la espiritual Jeruralen.—Origen de los padres ermitaños de San Agustin.—Vida del venerable Fr. Alonso de Horozco.—Sobre las predicaciones á los principes.—Tratado del juramento sobre la pureza de la Concepcion de Nuestra Señora.*

130. Juan Martienzo de Peralta.—*Repeticiones XIII in varia jurisconsultorum responsa, Imperatorum sanctiones et Pontificum decreta.*

131. Fr. Juan de Merinero.—*Commentaria in universam Aristotilis dialecticam juxta Joannis Duns Scoti Doctoris subtilis mentem, una cum disputationibus et quæstionibus hoc tempore agitari solitis.—Commentaria in regulam Sanctæ Claræ.—Tractatus de Conceptione Deiparæ Virginis Mariæ, sive de hujus articuli diffenibilitate.—Apuntamientos para reformacion de la órden de San Francisco.—Teologia eclesiástica.*

132. Juan de Moncada: jesuita.—*Comentarii in B. Judæ Apostoli Epistolam Canonicam.—De Conceptione Mariæ Virginis Inmaculata.*

133. Juan de Montoya: dominico.—*La Regla de San Agustin.—Rosario de Nuestra Señora.*

134. Juan Perez de Montalvan: nació en 1602; á los 23 años se hizo sacerdote; fue doctor en teología; escelente poeta dramático, discípulo y amigo de Lope de Vega. Murió á los 30 años, dejando por lo menos 36 composiciones, que aun hoy son colocadas entre las mejores del teatro español. Escribió tambien 12 novelas. Son muy apreciables.—*Para todos.—Orfeo castellano.—Fama póstuma de Lope de Vega.*

135. Juan Perlin: jesuita.—*Apologia Scholastica, sive controversia Theologica pro magnæ matris ab originali debito inmunitate.—frequentia et usu Eucharistiæ.*

136. Juan de Pina.—*Comentarii in ecclesiasticum.—Protologia de B. Virgine.—Commentarius in ecclesiastem.—Asceticus in regulas societatis.—Ægyptus Spoliata.—Canciones Latinas in totam Quadragesimam.*

137. Fr. Juan Ramirez: trinitario.—*Del voto que hizo la congregacion del Ave Maria de defender la pureza de Nuestra Señora.*

138. D. Juan de Solorzano Pereira: del hábito de Santiago.—*Sobre el parricidio.—Sobre el derecho de las Indias Occidentales.—Politica Indiana.—Memorial sobre la prelacion del Real Consejo de las Indias.—Discurso sobre los derechos y consideraciones que se deben á los consejeros honorarios y jubilados, en particular sobre si se les debe la pitanza llamada de la candelaria.—Discurso y alegacion en derecho sobre el proceder de D. Juan Benavides Bazan y D. Juan del Leoz, desamparando la flota de su cargo que venia en el año 1628 de Nueva España.*

139. Fr. Juan de Soto.—Escribió varias obras místicas.

Juan de Torija, arquitecto. Murió en 1666.—*Tratado de las ordenanzas de Madrid y de como se han de construir los edificios en ella.—Construccion de bóvedas.*

140. Julian Garcia de Bayona.—*De la veneracion del Smo. Sacramento de la Estremauncion.*

141. D. Leandro Fernandez de Moratin.: nació en la calle de San Juan, el 10 de marzo de 1760. En sus primeros años se dedicó á trabajar de joyería, pero su inclinacion al estudio de las bellas letras, le hizo conocer pronto, dejando sus primeras tareas mecánicas por el resultado que obtuvo de las literarias. Protegido por el Príncipe de la Paz, viajó por Europa, y fue nombrado secretario de S. M. y de la interpretacion de lenguas. Sus comedias fija-

ron el gusto del teatro español. Falleció en París en 28 de junio de 1828. Sus comedias *El Viejo y la Niña.—El Baron.—El Café ó la comedia nueva.—La Mogigata.—El si de las niñas.*

142. Fr. Lopez Felix de Vega Carpio: nació en 25 de noviembre de 1565; fue estudiante, militar, dos veces casado y luego eclesiástico, caballero de la órden de San Juan, doctor en teología, capellan mayor de la congregacion de naturales de Madrid, promotor fiscal de la cámara apostólica etc.: murió en Madrid en 27 de agosto de 1635. Escribió este fecundo ingenio 1,800 comedias, 400 autos

Fr. Lorenzo de San Nicolás, agustino recoleto.—*Arte y uso de arquitectura.*

sacramentales y un sinnúmero de poesías líricas.

143. Fr. Lucas de Montoya: de la órden de mínimos de San Francisco de Paula.—Crónica general de la órden de los mínimos de San Francisco de Paula. — Escribió además la historia del célebre arzobispo de Toledo, Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, y el *Index universalis totius S. Scriptura, et S. S. Doctorum et Patrum latinorum et græcorum* y otras obras.

144. Lucia de Jesus: mujer de gran piedad, escribió su vida.

145. Luis de Bavia: Escribió sobre la historia pontifical y católica, y dió á luz la de la union de las Coronas de Portugal y Castilla.

146. Luis Muñoz.—Vida de San Cárlos Borromeo.—Vida del venerable siervo de Dios, maestro Juan de Avila.—Vida de Fr. Bartolomé de los Mártires.—Vida y virtudes del venerable varon el P. maestro Fr. Luis de Granada.—Vida que el siervo de Dios Gregorio Lopez hizo en algunos lugares de la Nueva España.—Vida y virtudes del venerable P. Camilo de Lellis.—Vida y virtudes de la venerable virgen Doña Luisa de Caravajal y Mendoza, su jornada á Inglaterra y sucesos en aquel reino.—Vida de la venerable madre Mariana de San Joseph.

147. D. Manuel de Aguiar y Acuña.—Comentarios de de la guerra de Cataluña.

148. Fr. Manuel de Guerra y Ribera.—Cuaresma contínua.—Sermones varios de santos.

149. D. Manuel Lopez Ponce de Salas.—Vida de San Hermenegildo rey y mártir de España.

150. Manuel de Ocampo.—Proverbios morales.—Una carta moral.—Defensa de la Purísima Concepcion de Ntra. Señora.—Discursos sobre las acciones y costumbres del hombre.—Oracion á la muerte de D. Rodrigo Calderon.

151. Manuel Ponce.—Fiestas que hizo Madrid á la canonizacion de San Ignacio, San Francisco Javier, etc.

152. Doña Maria Isidra de Guzman y Lacerda: hija del marqués de Montealegre, conde de Oñate, nació en 31 de octubre de 1768. Se distinguió entre las de su sexo por su erudicion y sus conocimientos en los idiomas griego y latino. Sostuvo actos literarios en la Universidad de Alcalá, y en 6 de diciembre de 1785 recibió el grado de doctora y maestra en la facultad de artes y letras humanas: fue además catedrática de filosofía, conciliaria y examinadora. La real Academia española la recibió en su seno, y en ella recitó una elegante oracion.

152. Doña Maria de Zayas y Sotomayor.—Novelas amorosas y ejemplares.—Novelas y saraos.

154. D. Mariano de Larra, (vulgo Figaro). Nació en la casa de la Moneda, calle de Segovia el 24 de marzo de 1809. Se dió á conocer pronto por algunas composiciones poéticas y satíricas que publicó con el título de El *Duende Satírico.* Despues escribió en forma de cartas El *Pobrecito Hablador.* Fue muy aplaudido su drama titulado *Macías* é igualmente la comedia *No mas mostrador.* Restablecida la libertad de imprenta empezó á publicar en 1833 en varios periódicos la serie de artículos satíricos de política, teatros y costumbres que le dieron gran celebridad. El 13 de febrero de 1837 se suicidó este malogrado jóven en su propia habitacion, calle de Sta. Clara núm. 3.

155. Fr. Martin Cornejo.—Cifras de la vida de San Agustin y del orígen y fundacion de los Ermitaños de la religion.

156. Fr. Martin Martinez.—Apología por San Millan de la Cogolla patron de las Españas, monge de la órden de San Benito.

157. Matias de los Reyes.—Curial del Parnaso.—Para algunos.—Para todos.—El Menandro.

158. Fr. Mateo de Villareal.—De la necesidad de la oracion y frecuente comunion.

159. D. Nicasio Albarez de Cienfuegos: Nació en 14 de diciembre de 1764. Hizo sus estudios en Salamanca al lado del célebre D. Juan Melendez Valdés. Empezó á darse á conocer en la corte por sus trabajos sobre etimologías y sinónimos, por sus tragedias Zoraida y la Condesa de Castilla, y últimamente, por sus poesías líricas publicadas en 1798. Poco despues le confió el Gobierno la redaccion de la Gaceta de Madrid y del Mercurio, y no tardó en ser nombrado oficial de la Secretaría de Estado, cuyo destino servia al tiempo de la invasion de los franceses. Despues de haber corrido los peligros del Dos de mayo de 1808, fue conducido preso a Francia, donde murió á principios de julio de 1809.

160. Nicolas Bocangel, (alias) Bocangelino, célebre médico.—De las enfermedades malignas y pestilentes, su causa, remedios y preservacion.

161. Fr. Nicolas Gallo, de la congregacion del Salvador, nació en 1690 en la parr. de San Luis, fue confesor de Fernando VI.—Sermones.—Murió en 1757.

162. Nicolas Fernandez de Moratin: nació en 20 de julio de 1737, fue guarda-joyas de la reina doña Isabel Farnesio, y la sirvió en su retiro de Riofrio. Vuelto á Madrid en 1759, ejerció la abogacía con gran crédito. Publicó varias poesías muy apreciables, como *Las Naves de Cortes*, sus dos tragedias y una comedia. Murió el 11 de mayo de 1780.

163. Pablo Ibañez de Alarcon.—Siete oraciones para los dias de la semana, y otras de devocion.

164. Pedro Arias Perez.—Primavera y flor de romances de varios poetas.

165. Pedro de Rivero. (*Himno triunfal.*) *Emblemata in psalmun miserere.—Sacrum sanctuarium crucis et patienciæ crucifixarum et crucigerorum emblemáticis imaginibus ornatum.—De solemni sapientiæ convivio.—De sacris privilegiis ac festis magnæ Filiæ, Sponsæ et Matris Dei argumenta selecta concionum.—Joachinus, Anna et Josephus.—Solemnia divina, et excellentiæ Christi Jesu splendentis cum beatis apóstolis et viris apostólicis.*

166. D. Pedro Calderon de la Barca, nació el año 1600, y fue bautizado el 14 de febrero, en la parr. de San Martin. Despues de haber seguido su carrera literaria, sirvió en la guerra de Flandes, obtuvo el hábito de Santiago. En 1651 se hizo sacerdote, fue hecho capellan de honor, y obtubo particular estimacion de Felipe IV. Murió en Madrid á 25 de mayo de 1681. Dejó muy numerosas y apreciables comedias.

167. Pedro Gonzalez de Mendoza. Infamacio brevis pro tuendo titulo inmaculatæ Conceptionis.—Tractatus de Matrimonio contrahendo inter Serenissimam infantam Hispaniæ Mariam, et Serenissimum principem Walliæ Carolum primogenitum Regis Angliæ.—Canciones.

168. Fr. Pedro Martinez de Herrera. El Príncipe advertido, y declaracion de los Epigramas de Nápoles la víspera de San Juan.—Providencia de Dios en los trabajos.

169. Pedro de Salas. Libellus de Arte Poética.—Rhetorica. — Oracio funebris Salmanticæ dicta in exequiis Serenissimæ Margaritæ Austriacæ Hispaniarum Reginæ Salmantini collegii fundatricis. — Hermanni Hugonis Pia Desideriæ. — Thesaurus Hispanico-Latinus utriusque linguæ dives apus, olim á Patre Bartholomeo Bravo inventus, nunc quam plurimis mendis expurgatus, vocibus, dictionibus, formulis, loquntionibus, adagiis innumeris auctus, illustratus, excultus et post primam editionem ad perfectiorem usum et splendorem.

170. D. Ramon de la Cruz Cano y Olmedilla. Nació en la parroquia de San Sebastian el 28 de marzo de 1731. Escribió mas de 200 sainetes del mayor mérito.

171. Ramon Montero de Espinosa. La Amazona del Norte, reina de Suecia.—Epílogo del viage de la reina Cristina Alejandra de Suecia desde Bruselas á Roma.—Siete meditaciones sobre la oracion del Padre nuestro, escritas por la seráfica madre Sta. Teresa de Jesus, y glosadas en

verso.—Diálogos militares y politicos sobre las campañas y ejércitos de Flandes.

172. Fr. Sebastian de Arendaño. Speculum spirituale de humanæ vitæ miseriis, de miris mortis efectibus, diffuse de exellentiis purgatorii.

173. D. Sebastian Francisco de Medrano. Caridad y misericordia que precisamente deben los fieles á la necesidad que padecen las almas del Purgatorio.—Soliloquios del Ave-Maria.—Favores de las musas.

174. Sebastian de Mesa. Jornada del rey D. Sebastian de Africa y union de Portugal á Castilla.

D. Teodoro Ardemans, arquitecto. Murió en 15 de febrero de 1726.—*Las Ordenanzas de Madrid.—Curso subterráneo de las aguas.*

175. Tomas Alvarez de la Barriada. Discursos eclesiásticos y Morales.

176. Fr. Tomás de Sta. Maria: dominico. Arte de tañer fantasia para tecla, vihuela y todo instrumento de tres ó cuatro órdenes.

177 D. Tomas Tamayo de Vargas, hijo de Tomás Martinez de Tamayo, natural de Malpartida y de Catalina de Vargas, de Toledo. Estudiaba en Pamplona, y se trasladó á Sigüenza donde se hallaba de catedrático su pariente Mateo de Búrgos. Prosiguió en Toledo bajo la direccion de los mas aventajados profesores, entre ellos el célebre jesuita Martin del Rio. Estudió las lenguas latina y griega; se instruyó en bellas artes y en la historia sin abandonar las sagradas letras. Teniendo apenas 20 años, defendió en un certámen literario, al P. Juan de Mariana y empezó á adquirir fama de literato con varios escritos que dió á luz. Habiendo recibido el grado de doctor, se dedicó á la enseñanza. Desempeñó varios destinos. El año 1621 fue secretario de la embajada en Venecia, volvióse de este encargo para ser preceptor de Enrique de Guzman, cardenal que fue de la igl. romana. Tambien estuvo hecho cargo algun tiempo por órden de Felipe IV de la educacion y enseñanza del conde de Melgar, hijo primogénito del almirante D. Juan de Castilla. Fue tambien consejero de la Inquisicion y ministro de las órdenes militares. Murió el 2 de setiembre de 1641 á los 54 años de edad, varon digno de mas larga vida por su inmensa erudicion. Su prematura muerte fue causa de que carezcamos de muchas obras, que dejó escritas asi en lengua latina como en la vulgar. No obstante, se citan aun.—Defensa de la historia general de España del P. Juan de Mariana.—Defensa de la descension de Ntra. Sra. á la santa iglesia de Toledo.—Vida de Doña Maria de Toledo, señora de Pinto, y despues sor Maria la pobre etc.—Vida de Diego Garcia de Paredes y relacion breve de su tiempo.—Notas á Garcilaso de la Vega, principe de los poetas castellanos.—Novedades antiguas, esto es, defensa de la doctrina de Flavio Lucio Dextro.—Antigüedad de la religion cristiana en el reino de Toledo, para muestra de la verdad del mismo Dextro.—Averiguacion de algunas memorias en la historia eclesiástica, ilustres para España, de la doctrina cierta de Flavio Lucio Dextro.—Restauracion de la ciudad del Salvador, Baia de todos Santos en la provincia del Brasil, por las armas de Felipe IV rey de España.—Memorial á S. M. en nombre de la iglesia de Santiago y del clero de las Españas, por el único patronato del apóstol Santiago.—Memorial por la perpétua lealtad de la ciudad de Toledo.—Memorial por la casa y familia de Luna.—Memorial por la casa y linage de Sosa.—Memorial por la esclarecida casa de Alagon.—Memorial por la nobilisima casa de Moncada.—Memorial de la casa del marqués de Aitona.—Memorial de la casa y sucesion del conde de Castro, D. Gomez de Mendoza Manrique.—Apospasmation de rebus Emeritensibus ex Hispania antiqua autoris.—Luitpsrandi, sive Eutrandi é Subdiácono Toletano et Ticinensi, Diácono Episcopi cremonensis, chronicon ad thractemundum Illiberitanum in Hispania episcopum, cum notis.—Tradujo del latin.—La constancia de Justo Lipsio, publicada en Sevilla bajo otro nombre en 1616. Publicó sin añadir nada «La historia de la c. de Toledo de Pisa.—Trató de publicar.—Auli Persii Flacci Satyrarum liber. Novus Musarum Chorus, sive novem illustrium é Grœcis fœminarum fragmenta denuo recensita versa et notulis illustrata» para cuya obra tenia concedida la real licencia desde 1621.—In C. Plinium Secundum postrenum post omnium curas spicilegium ex-M. SS. Toletanæ ecclesiæ inter se etcum exemplis vulgaribus collatis. Anti-Bandellus, sive pro intemerata Deipare virginis conceptione adversus vincentium Bandellum á Castro-novo iperaspistes. Toletum sive de rebus toletanis historia.—Elogia illustrium in Carpentania scriptorum.—Flavii Lucii Dextri Barcinonensis historiæ omnimodæ fragmentum denuo recensitum, ad veterum codicum fidem castigatum et commentario perpetuo illustratum.—Notæ in M. Maximi Cesaraugustani Archiepiscopi Chronicon cum Helecæ, Braulionis, Tajonis, et Valdredi ejusdem ecclesiæ Præsulum additionibus.—Animadversiones in Juliani Cognovento Petri toletani, dum Mauri rerum potirentur Archipresbiteri, et Dom. Bernardi primi toletanorum, post exactam urbe perfidiam prœsulis á secretis et studiis chronicon, et adversaria.—Aurelii Flavii Alvari viri illustris Patritii Cordubensis S. Eulogii Archiepiscopi toletani martiris amiti et studiorum collegæ opera, que in bibliotecis Hispaniæ extant nunquam edita é codice pervetusto ecclesiæ cordubensis literis gothicis exarato bona fide transcripta.—Tambien escribió en lengua vulgar.—Cifra contra-cifra antigua y moderna. Se le concedió licencia para la publicacion en 1612.—Notas segundas á Garcilaso y correccion de las primeras.—Junta de libros la mayor que España ha visto en su lengua hasta el año de 1624, ó sea catálogo de escritores españoles en lengua vulgar.—Marco Valerio Marcial Español, sus epigramas mas selectos, reducidos á metros castellanos, con otros juguetillos en latin y castellano.—Doce tratados varios en que se disputan algunas cosas singulares de España. 1.° de la venida de Santiago á España. 2.° Santos de España, nuevamente descubiertos. 3.° Origen de los títulos y otras dignidades de España. 4.° Informacion por la lengua ant. de España. 5.° Derechos que los reyes de España tienen á sus coronas y señ.. 6.° Razon por qué á la Magestad del rey D. Felipe IV pertenece el titulo de Magno. 7.° Paralelos de algunos insignes españoles con otros de los antiguos. 8.° Yerros de algunos historiadores nuestros y agenos. 9.° Falsedad del Beroso de Juan Annio, y de los demas que andan con él. 10. Competencia de Toledo y Búrgos sobre el asiento y voz en Cortes. 11. Provechos de la historia y uso de ella entre los principes. 12. El Cronista y su oficio, calidades y prerogativas, razon de los que ha habido en estos reinos. San Joaquin, abuelo del Hijo de Dios, Padre de su santisima Madre, lo que de su vida, virtudes y merecimientos se ha hallado en los Santos Padres y Autores eclesiásticos.—Tratado de la casa de Valenzuela.—Memorial de los Henriquez, señores de Villalba.—Historia de la novilisima casa de los Borjas.—*Schidiasmatum Latinorum de rebus diversis.*—Notas á todas las historias antiguas de España, necesarias para su enmienda, defensa é inteligencia

178. D. Tomas Lopez: geógrafo muy distinguido, nació en 1731: publicó multitud de atlas y planos. Su hijo D. Juan, tambien natural de Madrid, continuó sus trabajos, y asimismo los sucesores de este.

179. D. Urbano dr Peralta: hijo de Luis, caballero de la órden do Santiago; murió el año 1659.—*Schoria in Canticum Canticorum Salomonis.*

ARTISTAS.

Entre los innumerables hijos de Madrid que han descollado en las artes, deben citarse al menos.

Claudio Coello, pintor de cámara de Cárlos II, y arquitecto: murió en Madrid en 22 de abril de 1693.

Francisco Ricci, célebre pintor, falleció en 1684.

Juan Pantoja de la Cruz, pintor y ayuda de cámara de Felipe II: murió en 1610.

Juan Bautista de Toledo, célebre arquitecto, murió en 1567.

Eugenio Caxes, pintor de cámara de Felipe IV: murió en Madrid año 1642.

Juan de Torija, arquitecto, ya mencionado entre los escritores de Madrid.

D. Teodoro Ardemans, arquitecto; véase entre los escritores.

Fr. Lorenzo de San Nicolás, arquitecto: véase entre los mismos.

Juan Bautista Mazo Martinez, célebre pintor de cámara de Felipe IV: murió en 1667.

Alonso del Arco, pintor, sordo-mudo de nacimiento, conocido por el Sordillo de Pereda, en razon de haber sido discípulo de éste; murió en 1785.

Alonso del Barco, pintor de paisages; murió en 1685.

Bartolome Roman, pintor estimado, que murió en 1669.

D. Juan de Villanueva, nació en 15 setiembre de 1739; fue arquitecto y fontanero mayor de Madrid, director de la Academia de San Fernando, etc., y murió en 1811.

VISTA DE MADRID POR LA PARTE DEL OESTE.



FIN DEL TOMO DECIMO.

ERRATAS.

Pág.	Columna.	Linea.	Dice.	Léase.
9	Segunda.	47	este	esta iglesia
13	Primera.	45	Yesora	Yecora
18	Id.	50	arrumadas	arruadas
Id.	Id.	77	multitud de	multitud de pagos
33	Primera.	12	El monast.	El cementerio
34	Id.	5	Canarias	Canaria
60	Id.	57	Landrades	Landrabes
Id.	Id.	75	Sorcillo	Soncillo
61	Segunda.	22	Travalo	Arévalo
68	Primera.	19	sola	sala
Id.	Segunda.	43	liebres y perdices	liebres y conejos
69	Primera.	65	á	de
74	Id.	27	4	14
Id.	Id.	33	Cormedilla	Cornudilla
Id.	Id.	43	confines Penches	confines de Penches
78	Segunda.	37	estos	aquellos
Id.	Id.	78	arboleda	arbolado
Id.	Segunda.	4	hay	Hay
95	Id.	62	Lastras de Tesa	Lastras de Teza
96	Primera.	58	Aquilofiante	Aguilafuente
Id.	Segunda.	55	Montijo	Montija
99	Id.	3	anejo	igl. anejo
103	Primera.	37	Paracuellos de Jiloco	Paracuellos de Jiloca
113	Id.	20	carrera	carretera
114	Id.	40	Muguira	Muguiro
Id.	Id.	10	Corvijar	Cosvijar
Id.	Segunda.	76	Mediodia	O.
116	en el cuadro de dist. del part. de Ledesma		Geijo de los reyes	Gejo de los Reyes
117	Primera.	3	Mayald	Mayalde
Id.	Id.	63	Furvado	Jurvado
122	Segunda.	39	sitio vivo	seto vivo
132	Estado eclesiástico, se dice que hay dos catedrales y solo hay una.			
136	Primera.	25	Pena	Peña
Id.	Segunda.	Estado	Buergano	Huergano
165	Id.	8	Fonela	Fornela
176	Segunda.	63	el estado que sigue	los estados que siguen
181	Id.	41	consejo provincial	consejo
182	Primera.	65	De los estados que siguen, el primero hace relacion á los reyes de Castilla que yacen sepultados en dicho panteon, y el segundo es el catalogo de los abades que han gobernado dicha colegial.	De las relaciones que siguen se desprende, los cuerpos santos y reliquias que hay en está igl., los de reyes, reinas, infantes é infantas en el panteon sepultados, y el catálogo de los abades que han gobernado dicha colegial.
183	Segunda.	22	frailes	freires
		27	frailes	freires
		41	frailes	freires
		47	frailes	freires
		55	frailes	freires
184	Primera.	23	frailes	freires
199	Id.	14	mercantes	marcantes
260	Id.	24	Jalces	Falces
261	Id.	44	rambla	Mambla
262	Id.	8	Castroceneza	Castroceniza
Id.	Id.	32	Pineda de Tramonte	Pineda de Trasmonte
Id.	Id.	34	Pinilla de Tramonte	Pinilla de Trasmonte
266	Id.	33	á otros tantos del espresado arroyo	á otros tantos las del espresado arroyo

Pág.	Columna.	Linea.	Dice.	Léase.
267	Primera.	6	Ontonin	Hontonin
268	Segunda.	44	Pancia	Francia
273	Id.	56	Zurbita	Zurbitu
276	Id.	76	Saugouero	Sangonera
283	Primera.	52	Liguerzana	Ligüerzana
308	Segunda.	5	Olocan	Olocau
Id.	Id.	7	Ribarrojo	Ribarroja
Id.	Id.	6	Puebla de Balbona	Puebla de Vallbona ó de Benaguacil
310	Primera.	37	D. Manuel Carnaron	D. Manuel Camaron
312	Segunda.	3	Contertania	Contestania
312	Id.	6	(el Alijares)	(el Mijares
318	Id.	64	sobiugos	Sobingos
319	Id.	21	(13)	(3)
355	Id.	72	los dos	todos
357	En el cuadro		Madrigalejo (Cabañas)	Madrigalejo
359	Segunda.	69	Huetor, Tajar,	Huétor-Tajar
371	Primera.	41	Autozana	Antezana
372	Primera.		Por un error de imprenta se halla alterado el sentido de los últimos renglones de esta columna: el último, con esclusion de las palabras *Dichos datos aparecen* (que no está en el original) debe leerse antes del paréntesis, que tampoco debe ser paréntesis.	
383	Segunda.	44	Pañisares	Pañizares
400	Id.	75	Gavganta	Garganta
Id.	Id.	77	Burtarviejo	Bustarviejo
408	Primera.	63	Sorba	Sórbas
Id.	Segunda.	10	Nijan	Nijar
Id.	Id.	10	Huebra	Huebro
Id.	Id.	59	Armina	Almeria
411	Id.	52	Villahermoso	Villahermosa
414	Primera.	54	Corren	Crecen
416	Segunda.	9	por su defecto	por defecto
417	Primera.	4	algunos	algunos pueblos
425	Primera.	20	Huercal-Obera	Huercalovera
Id.	Id.	47	Huercal-Obera	Huercalovera
464	Id.	4	Tolucar	Jolucar
467	Id.	31	buen suelo	buen terreno
Id.	Id.	32	mal suelo	mal terreno
Id.	Id.	28	asi el uno	asi la una
471	Id.	54	Baeza	Baena
472	Id.	54	y alguna	y hay alguna
479	Id.	26 y 27	Camplonch	Campllonch
486	Segunda.	59	Henejosos	Hinojosos
491	Primera.	77	cos	cos-
494	Id.	11	Gnadalcanal	Guadalcanal
Id.	Id.	16	Maquilla	Maguilla
519	Segunda.	57	Scelsis	Excelsis
500	Id.	20	Rosana	Romana
517	Primera.	42 y 43	Sonova	Sonora
518	Id.	70	Salmantor	Salmanton
547	Id.	66	Quismondo	Quismondo
548	Segunda.	8	Piñueas	Piñuecar
Id.	Id.	14	Serena (la)	Serna (la)
Id.	Id.	46	Casa Bubios	Casa-Rubios
Id.	Id.	59	Camarina	Camarma
Id.	Id.	60	SaCedon	Sacedon
653	Ultima del estado		Latina	Vistillas
658	Primera.	12	35	30
673	Segunda.	3	ocupar	enterar
686	Id.	17	adornado	adorno
715	Primera.	32	número 7	número 67
716	Segunda.	39	prevencion de que fuesen	prevencion, de que 4 fuesen

Pág.	Columna.	Linea.	Dice.	Léase.
717	Primera.	15	fabrica.	fabrica: (y se añadirá) en lo mas alto de la portada se halla el reloj de que hemos hablado. *(Estas palabras se han puesto en las líneas 28 y 29 de la misma columna, de donde deben descartarse)*
Id.	Id.	28 y 29	se descartarán las palabras citadas en la errata anterior, poniendo solo una coma en la voz Rodajos y saltando adonde dice: Tienen asimismo etc.	
731	Segunda.	11	(V. las adiciones)	Suprímase esta cita por no corresponder á este lugar.
733	En el estado		San Millan núm. 7	San Millan n.º 67
743	Primera.	12	se digaron	se dignaron
776	Id.	2	Cantarranas	Francos
792	Segunda.	26	entesdiendo	estendiendo
795	Id.	64	bebieran	debieran
796	Primera.	31	abogacion	abogacía
Id.	Id.	37	apuella	aquella
797	Id.	8	1,883	1,833
Id.	Segunda.	2	Felipe W	Felipe V.
Id.	Id.	8	1883	1833
Id.	Id.	41 y 42	mo-yo motivo	motivo
833	Primera.	53	33 escudos	33 mil escudos
884	Segunda.	29	Laiina	Latina
894	Id.	44	restableció	estableció
895	Primera.	14	celaba	vigilaba
896	Id.	8	está	esta
Id.	Segunda.		suma de los productos en el primer estado 75,769	74,969
Id.	Id.		Id. de los gastos 147,776	147,796
897	Id.		La llave del resúmen de la estadística, debe comprender solo desde el número 1,925, que son los salidos en libertad.	
900	Id.	77	hoy en la actualidad	en la actualidad
907	Id.	12	vdriada	bañada
912	Id.	32	Veaje	Viaje
913	Id.	6	Pozo	Paso
Id.	Id.	55	20 pies	tiene 20 pies
922	Id.	63	son	que son
923	Id.	55	especial	peculiar
925	Id.	8	del	el del
Id.	Id.	34	San Justo	San Justo y
Id.	Id.	35	llany	llan:
988		32	espontanamente	espontáneamente
Id.		68	son	como
1000		59	puestos	puertos
1012		3	de la 2.ª columna del documento n.º 21 75,908 ½	7,590 rs. 8 ½ ms.
1013		9	15 mrs.	16 mrs.
1016		7	de los que surtian	de lo que surtian
1066			despues de la línea 14 en la página 1066 debe entrar la 15 ó el café que se dejó de poner en este lugar y en la aduana por la entrada de 75,319 lib. á 21 mrs. 46,520 rs. 19 mrs. (*)	

(*) Esta cantidad en nada altera el importe total de los consumos del año de 1848; aunque á la partida de 486,710 rs. 7 mrs. el importe de los derechos de las diferentes especies que se han omitido en dicho estado para no darle la estension que tiene el de 1847; de consiguiente, la partida de los 486,710 rs. 7 mrs. se entenderá por. . . . 440,189 22
Así como su suma anterior de 14.457,341 24 se entenderá con el numero de los 46,520 rs. 19 mrs. 14.493,862 9

14.934,051 31